

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO-AMERICANO

MONTANER Y SIMON
EDITORES

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO

HISPANO-AMERICANO


ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO-EDITORIAL
BARCELONA

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO

HISPANO-AMERICANO

DE

LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES

EDICION PROFUSAMENTE ILUSTRADA

con miles de pequeños grabados intercalados en el texto y tirados aparte que reproducen las diferentes especies de los reinos animal, vegetal y mineral; los instrumentos y aparatos aplicados recientemente á las ciencias, agricultura, artes é industrias; planos de ciudades; mapas geográficos; monedas y medallas de todos los tiempos, etc., etc., etc.

TOMO DÉCIMOCTAVO



BARCELONA

MONTANER Y SIMÓN, EDITORES

CALLE DE ARAGÓN, NÚMEROS 309 Y 311

1896

LISTA

DE LOS AUTORES ENCARGADOS DE LA REDACCIÓN DE ESTE DICCIONARIO

BELTRÁN Y RÓZPIDE, RICARDO *(Geografía, Historia).*

CARRERAS Y SANCHIS, MANUEL *(Ciencias médicas).*

CAZURRO Y RUIZ, MANUEL *(Zoología).*

CORRALES Y SÁNCHEZ, ENRIQUE *(Derecho, Legislación, Economía política, Estadística, Historia eclesiástica).*

DANVILA JALDERO, AUGUSTO *(Monumentos arquitectónicos españoles).*

DOPORTO, SEVERIANO *(Historia de América, Biografía española, Biografía contemporánea de españoles y extranjeros).*

ECHEGARAY, EDUARDO *(Mecánica).*

ECHEGARAY, JOSÉ *(Magnetismo, Electricidad).*

ESPEJO Y DEL ROSAL, RAFAEL *(Veterinaria).*

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, FRANCISCO *(Cultura oriental, con inclusión de la antigua egipcia y de la de hebreos y árabes, africanos y españoles).*

GONZÁLEZ MARTÍ, MANUEL *(Ingeniería, Geodesia, Artes y oficios).*

GONZÁLEZ MARTÍ, IGNACIO *(Química).*

GONZÁLEZ SERRANO, URBANO *(Filosofía).*

HOYOS Y SÁINZ, LUIS DE *(Geología, Paleontología).*

LÁZARO É IBIZA, BLAS *(Botánica).*

LETAMENDI, JOSÉ DE *(Principios de Medicina).*

MADRAZO, PEDRO DE *(Pintura, Escultura, Grabado).*

MÉLIDA, JOSÉ RAMÓN *(Mitologías, Arqueología oriental y clásica, Indumentaria, Panoplia, Heráldica, Artes industriales extranjeras de las edades media y moderna).*

MENÉNDEZ Y PELAYO, MARCELINO *(Obras maestras de la literatura española).*

MONTALDO Y PERÓ, FEDERICO *(Arte naval, Navegación).*

NAVARRO SANTÍN, FRANCISCO *(Paleografía, Archivos, Bibliotecas).*

PAGÉS DE PUIG, ANICETO DE *(Léxicografía, Autoridades de la lengua española desde su formación hasta nuestros días).*

PIERNAS Y HURTADO, JOSÉ MANUEL *(Hacienda pública).*

PÍ Y MARGALL, FRANCISCO *(Filosofía del Derecho).*

PUENTE Y UBEDA, CARLOS *(Matemáticas, Física, Astronomía, Meteorología).*

RODRÍGUEZ MOURELO, JOSÉ *(Mineralogía).*

SAAVEDRA, EDUARDO *(Arquitectura).*

SBARBI, JOSÉ MARÍA *(Léxicografía, Gramática, Música).*

SUÁREZ INCLÁN, JULIÁN *(Arte Militar, Justicia militar).*

VALERA, JUAN *(Estética).*



S: *Filol.* y *Paleog.* Vigésima segunda letra del abecedario castellano y décima octava de sus consonantes. Su nombre es *ese*, y sus figuras mayúscula y minúscula son estas: *S*, *s*, ambas derivadas de la escritura latina.

I De la S como sonido. – Se pronuncia esta letra aproximando los labios y juntando la lengua á la parte anterior del velo del paladar, y al producir la espiración se marca bien el sonido sibilante que le es propio.

Como se ve, en la pronunciación de la *s* intervienen más ó menos directamente casi todos los órganos vocales, la lengua, los dientes, los labios, etc., y esto nos explicará el parentesco de su sonido con el de varias consonantes de distintos grupos, y en consecuencia los cambios fonéticos á que se presta.

Lo que caracteriza principalmente á la *s*, lo que la distingue de los demás sonidos linguales, dentales, etc., es su condición de letra *silbante* ó *sibilante*, en atención al silbido que afecta su pronunciación, hasta tal punto que los gramáticos simbolistas hebreos relacionan con este sonido (que afirman ser propio de la serpiente) la forma gráfica de la letra y su valor ideológico, según diremos más adelante.

Pero aun suponiendo que su condición de sibilante sea la característica de la letra de que tratamos, ofrece ésta tantos matices en su pronunciación, tantos grados de intensidad, que sería erróneo suponer que su fonetismo fuera uniforme en todos los idiomas conocidos, y que se ajustaba en todos los casos á la pauta que hemos dado anteriormente respecto á la emisión de su sonido. Baste decir por ahora que, en latín, solía ser tenuísimo y casi imperceptible el sonido de esta letra en fin de palabra, cuando la siguiente empezaba por consonante, según consta por las siguientes palabras de Cicerón: *Quod jam subrusticum videtur, olim autem politius, eorum verborum quorum eædem erant postremæ duæ litteræ quæ sunt in optumus postremam litteram detrahebant, nisi vocales insequebatur. Ita non erat offensio in versibus quam nunc fugiunt poetæ novi. Ita enim loquebamur:*

Qui non est omnibu' princeps, non omnibus princeps; et Vita illa dignu' locoque non dignus.

Prueba igualmente la variedad fonética del sonido sibilante el hecho de aparecer en algunas lenguas varias letras con aquel carácter; así tenemos, por ejemplo, en árabe, que el *sin* y el *sad* se hallan transcritos por nuestra *s* ó por *ç*, sin diferencia perceptible en la pronunciación actual de ambas letras árabes, pero que indudablemente la habría en el origen ó en la época clásica del idioma. Otro tanto, y con más razón, pudiéramos decir del sánscrito, donde aparecen cuatro caracteres calificados de sibilantes.

Pero aun sin remontarnos á tiempos más ó menos lejanos de los nuestros, nadie desconoce la diferente intensidad con que el francés pronuncia la *s* sencilla y la *s* doble, diferencias que podrán apreciarse aun entre nosotros, señaladamente en algunas comarcas de Cataluña y Valencia. Esto por lo que se refiere al sonido sibilante en sí mismo, sin fijarnos en los cambios más ó menos análogos que experimenta en varias lenguas, merced á la influencia que [illegible] ejercen las consonantes que le preceden ó siguen, sobre lo cual haremos algunas indicaciones al hablar de las propiedades de la *s* en los referidos idiomas.

Por lo que antes hemos dicho sobre la articulación propia de la *s*, puede ya [illegible] (y podrá luego confirmarse en la práctica) que esta letra sostiene relaciones de afinidad y parentesco con la dental fuerte *t*, con la *c* y *z* consideradas como dentales aspiradas, con la *r* como lingual por excelencia, con la *h* como signo de aspiración fuerte, con la *x* como letra compuesta de sonido gutural y sibilante, y finalmente con la *j*, como transformación muy común de esta última letra *(x)*.

Pasa por axioma en la moderna ciencia filológica que las permutaciones de los sonidos consonantes nunca son caprichosos, sino que obedecen á leyes fijas más ó menos conocidas, [illegible] siempre fundadas en la naturaleza de nuestro aparato vocal, y tendiendo por lo [illegible] á facilitar la pronunciación de la palabra, [illegible] hacerla más expresiva y sonora. [illegible] las tales permutaciones suelen verificarse entre sonidos homogéneos, bien sea por [illegible] ó por [illegible] de la fuerte á la [illegible], y de [illegible] á la aspirada ó viceversa, [illegible] como en otros muchos órdenes de la [illegible] consciente ó inconsciente, que la naturaleza [illegible] procede [illegible].

En este supuesto, y considerada la *s* como sibi-

[illegible] linguodental, su[illegible] con las letras de que [illegible] alter[illegible] la vista, y más patentes aparecerán con los ejemplos que habrán de presentarse más adelante. Si alguna duda [illegible] acerca del parentesco con la *h*, advertiremos [illegible] que, en sánscrito, la aspiración que los gramáticos europeos transcriben por *h* ([illegible]) [illegible] considerada como sibilante [illegible] ([illegible]), y es muy frecuente [illegible] propia del espíritu áspero de los griegos se convierta en *s* en latín, como puede verse en las palabras *su-* [illegible].

La *s*, en los idiomas clásicos del grupo ario, es letra de capitalísima importancia, bien se fije la atención en el uso que de ella se hace, bien se atienda á las modificaciones que experimenta.

En sánscrito se cuentan, como ya hemos indicado, cuatro sonidos sibilantes: tres de ellos, *za*, [illegible] y *sa*, pertenecientes respectivamente á los grupos palatal, lingual y dental; y uno, *h* (*vi-sarga*), correspondiente á los grupos gutural y labial. La *sa*, que corresponde exactamente á nuestra *s*, es sólo una de las fases que presenta el sonido sibilante (sibilante dental), figurando en el trigésimo segundo lugar del alfabeto *deva-nagari*.

Es la única de las sibilantes que puede terminar palabra, y cuando esto sucede el *sa* final se considera como *visarga*. Esta voz, derivada de la raíz *sṛj* con el prefijo *vĭ* (arrojar, lanzar), significa *emisión del aliento*, y se llama así, según algunos, porque significa la supresión de una letra. «Es simplemente, dice el malogrado sanscritista antes citado, una aspiración sorda, parecida al sonido de *h* aspirada, adherido á la vocal que precede y formando con ella una articulación. Se representa por dos puntos ó circulitos (:, ⁰₀), transcribiéndose por *ḥ* con un punto debajo; y se pronuncia como la aspiración que se da en Andalucía á las palabras *hombre*, *hambre*, *hacer*, etc.»

Inútil sería, é impropio de la índole de esta obra, analizar aquí todas y cada una de las transformaciones que experimenta el *sa*, según las exigencias del *sandhí*, esto es, según las leyes que regulan los cambios fonéticos de las letras puestas en contacto. Bastará hacer algunas indicaciones generales, remitiéndonos, para más detalles, á las gramáticas de Bournouf, Oppert, Gelabert, etc.

En el *sandhí* de flexión ó *etimológico* la *sa* suele permutarse en *xa* (*bibharri* por *bibharsi*); en *ra* (*yajurbhyas* por *yajusbhyas*); en *visarga*, (*vaḥsi* por *vassi*). Hay reglas especiales para los cambios de *ăs* y *ās*, *ĭs* é *īs*, *ŭs* y *ūs*, *es*, *os*, *ais* y *aus*. De todas estas reglas, de más ó menos frecuente aplicación, hacemos gracia á nuestros lectores, por no fatigar su atención con pormenores, muy dignos de estudio para el especialista, pero faltos de interés para aquellos á quienes principalmente se consagra esta obra. Tan sólo haremos mención, por ser caso muy frecuente en los temas terminados en *as*, del cambio de esta desinencia en *o* ante la *bh* del dativo, ablativo é instrumental del dual y plural; y así, de *manas* tenemos *manobhyas*, *manobhis* y *manobhyam*, en vez de *manasbhyas*, *manasbhis* y *manasbhyam*. Esto en cuanto al *sandhí* etimológico, es decir, al que tiene por objeto la unión de los temas declinables ó conjugables con los sufijos y exponentes de la declinación y conjugación.

Por lo que respecta al *sandhí sintético* (composición de palabras para formar un compuesto) y *sintáctico* (combinación de vocablos para formar una frase), la *sa* está sujeta á cambios análogos; y así, *sa* ante sorda palatal se cambia en *za*; ante cerebral ó lingual en *xa*; ante sorda labial y gutural en *visarga*. Más breve, el *sa* se transforma en la sibilante del grupo á que pertenece la letra que le sigue.

También se usa en estas dos clases de *sandhí* el cambio de la *sa* en *ra* y la transformación de *ăs* en *o*, que hemos visto anteriormente; y así tenemos el adverbio *dŭs* que se convierte en *dŭr* ante sonoras (cambio en un todo igual al del δυς, δυρ griego), y la frase *devo dadati*, en vez de *devas dadati* (Dios da).

Véase, pues, cómo en la lengua de los bracmanes, en la hermana mayor del grupo que deriva de la fuente aria, encontramos ya confirmado el parentesco de la *s* con muchas de las letras citadas anteriormente, y ya veremos la analogía, la identidad absoluta, que existe entre los cambios que sufre esta letra en los idiomas griego y latino con los que ligeramente hemos bosquejado al estudiarla en la lengua de la India.

Si á esto añadimos que la *sa* es la desinencia propia del nominativo de singular en la declinación sánscrita; que forma parte integrante de los exponentes de otros casos y números (*as*, *os*, *bhyas*, *su*, *bhis*); que se emplea con notable frecuencia en la formación y declinación de los pronombres y adjetivos indefinidos (*sas*, *sā*, *tat-svas*, *svā*, *svam-sarvas*, *sarvā*, *sarvam* genitivo, *sarvasya*, *sarvasyas*, *sarvasya*), etc.; que se emplea con no menos frecuencia en la flexión verbal, formando de por sí sola el exponente de la persona *tu* del imperfecto de la voz activa, y entrando á formar parte de los sufijos formativos de futuro (*sya*), de la forma desiderativa (*s* ó *is*), y sobre todo del aoristo llamado *sibilante*, así llamado por la constante presencia de la letra característica *s* en todas sus personas; si se tiene en cuenta todo esto, decimos, se habrá formado idea aproximada de la importancia capital que tiene, en la lengua sánscrita, la consonante que forma el objeto del presente artículo.

No es menor su importancia, ni son menos notables sus transformaciones fonéticas, en la lengua de los helenos. Colócala el alfabeto griego en el décimoctavo lugar, le da por nombre [illegible] σιγμα, y entra en la formación de las letras llamadas compuestas, propias de este alfabeto, la ξ (*x*, *cs*, *gs*) y la ψ (*ps*, *bs*). Algunos, y entre ellos A. Ortega, han considerado la ζ como letra compuesta, suponiendo que, así como las dos anteriores se componen respectivamente de gutural y sibilante y de labial y sibilante, esta letra (la ζ) representaba la combinación de dental y sibilante; pero el gramático Chassang advierte, con sobrada razón, que «la ζ es letra simple; sin embargo, corresponde algunas veces á σδ (nunca á δσ); así, por ejemplo, Ἀθήναζε está por Ἀθήνασδε.»

Los cambios que sufre la σιγμα griega, ó que ella misma determina en las consonantes con que se junta, pueden compendiarse de este modo:

1.° *Asimilación.* – En virtud de este fenómeno fonético tenemos συσσιτιον en vez de συνσιτιον, donde la ν de la preposición se asimila á la σ que le sigue. Caso muy notable de asimilación del ς nos ofrecen también algunos temas guturales y dentales con sufijo ι (ιωτα) ó *j* (semivocal que se confundió con la anterior), en los cuales el sufijo se convirtió en ς, asimilándose luego la última consonante del tema, de donde resulta la doble σσ, que algunas veces se convierte asimismo en ζ. Ejemplos de estas curiosas permutaciones abundan en la lengua griega. Tales son entre los temas verbales: τασσω por ταγ-ιω (*poner en orden*); φυλασσω por φυλακ-ιω (*guardar*), y entre los nominales: ελασσων por ελαχιων, comparativo de ελαχυς (*pequeño*); θασσων por ταχιων, comparativo de ταχυς (*rápido*).

2.° Algunas veces la asimilación no es completa, resultando lo que algunos gramáticos llaman *acomodación* de sonidos; y en virtud de ésta, las dentales y la ν se convierten en ς delante de μ, como se echa de ver en ισμεν por ἴδμεν, ηνυσμαι por ηνυτμαι, etc. Por esta misma acomodación de sonidos, las guturales y labiales puestas en contacto con la ς se convierten en las dobles ξ y ψ, letras que, como indicamos poco ha, valen respectivamente por κσ, γσ, χσ, y por πσ, βσ, φσ; y así vemos λεξω por λεγ-σω, τριψω por τριβ-σω.

3.° El fin último de facilitar la pronunciación de las palabras y evitar cacofonías, que tanto repelía el delicado oído de los griegos, hizo necesario, además de los anteriores, el procedimiento de la *disimilación*, por el cual se modifica una de dos consonantes semejantes puestas en contacto. Y así, por lo que á nuestra letra se refiere, tenemos que, «cuando dos dentales se encuentran en contacto, la primera se cambia en σ.» Por esto, de ανυτω sale el participio ανυστος, en vez de ανυτ-τος; de la raíz πιθ deriva el participio πιστος, en lugar de πιθ-τος.

4.° Finalmente, la ς determina con frecuencia la *supresión* de las dentales y del ν que le preceden, como puede verse en κορυσι por κορυτσι (dat. plur. de κορυς, el casco ó cabeza); κερασι por κερατ-σι, (íd., íd. de κερας, el cuerno); δαιμοσι por δαιμον-σι, (íd., íd. de δαιμον, el genio). – La ς misma desaparece: 1.° delante de otra ς, como en τειχεσι por τειχεσ-σι, (dat. plur. de τειχος, el muro); 2.° entre dos consonantes, v. g. γεγραφθαι por γεγραφσθαι, infin. perf. pas. de γραφω, escribir; 3.° entre dos vocales, tal como en τειχεος contracto τειχους por τειχεσος, λεγεαι ó λεγῃ por λεγεσαι.

A estos se reducen los principales cambios que experimenta el ς griego y aquellos que hace sufrir á las consonantes con que se une.

Si tratásemos ahora de ponderar su importancia como elemento fonético de uso frecuentísimo en la flexión así nominal como verbal, podríamos repetir cuanto hemos dicho sobre el particular al hablar de la lengua sánscrita: tan estrecho es el parentesco, y tan patentes las analogías entre estos dos idiomas.

Y en efecto, allí la presentábamos como exponente, expreso ó tácito, del nominativo de singular, y como parte integrante de las desinencias de varios de los restantes casos, y aquí (en griego) ocurre otro tanto (ς, ες, σι, ας); allí afirmábamos que formaba por sí sola la desinencia personal del imperfecto activo, y aquí aseguramos que constituye la propia desinencia de los tiempos secundarios, entre los cuales se cuenta el imperfecto; allí decíamos que se encontraba esta letra en varias desinencias de las voces *parasmaipadam* activa y *atmanepadam* (media), (*si*, *vas*, *thas*, *tas*, *mas*, etc.), y aquí habríamos de repetir lo mismo respecto de las propias voces del verbo griego (σι, σο, σαι, σθε, σθον, σθην); finalmente, y para no cansar la atención del lector, allí encontrábamos la *sa* en los sufijos de formación del futuro y del aoristo llamado sibilante, y aquí aparece también la σιγμα en los sufijos de futuro (σο) y de aoristo primero (σα), dando lugar la unión de esta ς con las guturales y labiales del tema á las dobles ξ y ψ, según ya hemos observado en párrafos anteriores.

En el lenguaje poético, y principalmente en Homero, aparece en ocasiones duplicada la ς, sin motivo especial para ello, y sí sólo para hacer más sonora y plena la pronunciación ó acaso por exigencias de la métrica. Ejemplos de esta duplicación encontramos en ὅσσος (ὅσος), μέσσος (μέσος), τελεσσω (τελεσω). Es muy de notar esta duplicación en ciertas formas del dativo de plural, λαμπαδεσσι por λαμπάσι, ποδεσσι por ποσι, νεκύεσσι por νέκυσι, etc., como también suelen ofrecerla la persona *tú* del presente de indicativo y la persona *yo* del futuro del verbo ειμι (*ser*), en las cuales las formas εσσι y εσσομαι representan la conjugación regular de la raíz primitiva ες.

Réstanos añadir breves palabras sobre el papel que desempeña la ς en la distinción de los dialectos helénicos. Sabido es que la lengua griega, no sólo reserva para la Poesía un lenguaje que discrepa bastante del que emplea en la prosa, sino que también, aun en este lenguaje poético, se reconocen variedades y matices, resultando de todo esto la distinción y clasificación de los llamados dialectos literarios, *eólico*, *dórico*, *jónico* y *ático*, los cuales en manera alguna deben confundirse con los dialectos ó hablas populares, de los cuales contaba Aristóteles hasta doscientos. Pues bien: la letra ς, con sus similares y afines, son elementos valiosos que contribuyen en no pequeña parte á caracterizar y distinguir estos dialectos, proporcionándonos sus transformaciones y cambios abundante materia de comparación para mejor conocer la naturaleza de la letra que estudiamos. El temor de prolongar demasiado este estudio nos obliga á ceñirnos á lo que conceptuamos más importante y curioso. Y así, mientras el idioma común, ó lo que llamaban los griegos κοινὴ διάλεκτος, escribe συ, ιησι, φησι, el dialecto dórico escribe τυ, ιητι, φατι; donde aquel idioma escribe νομισω, este mismo dialecto escribe νομιξω; el dialecto jónico pronuncia οδμη, κεκαδμαι, ιδμεν, donde la lengua común escribe οσμη, κεκασμαι, ισμεν; πλασσω y θαλασσα, del lenguaje común, se truecan, en el dialecto ático, en πλαττω y θαλαττα; el dórico escribe τιμισδω por τιμιζω, σιος por θεος y Δευς por Ζευς; finalmente, las palabras αρσην y θαρσεω, de la lengua madre, las cambia el dialecto ático por αρρην y θαρρεω.

Y aquí sería de notar una vez más, en las varias permutaciones de los distintos dialectos griegos, el parentesco del sonido sibilante con el de las letras que indicamos al comienzo de este artículo.

Si pasamos al estudio de la *s* en la lengua del Lacio, nos encontraremos con particularidades tan dignas de atención como las que hasta aho-

ra hemos visto en los idiomas de la India y de la Grecia.

La *s* es la décimoctava letra del alfabeto latino. El jurisconsulto Pomponio dice que Apio Claudio inventó la letra *r*, escribiendo con esta letra muchos de los vocablos que antes se escribían con *s*, tales como Valesius y Fusius. Dice así el citado jurisconsulto en su libro *De Origine juris*, § 36: «Appius Claudius *R* litteram invenit, ut pro *Valesiis* Valerii esent, ut pro *Fusiis* Furii.» (Egger, *Latini sermonis vetustioris reliquiæ selecta*).

Hace notar el citado Egger que la innovación atestiguada por Pomponio en el pasaje transcrito se refiere únicamente al uso más frecuente de la *r*, no á su invención, por cuanto monedas romanas muy anteriores á Apio Claudio llevan en caracteres muy claros la inscripción de la palabra *Roma*: «la forma *Soma*, dice, parece no haber existido jamás.»

Vemos ya al principio cómo, según las palabras de Cicerón, esta letra sonaba casi imperceptiblemente cuando era final de palabra. «Ennio y sus contemporáneos, añade un filólogo moderno, no hacían caso de ella en sus versos; y si la lengua literaria la conservó, el lenguaje común la omitía. Así, el lenguaje hablado del segundo siglo antes de J. C., por la omisión de la *m* y *s* finales, y por la acción del acento tónico, preludiaba la fonética romana. Palabras tales como *oraclo(m)*, *domino(s)*, pertenecen ya al italiano.» (Lefèvre, *Etudes de linguistique et de philologie*, p. 230).

La *s* solía pronunciarse con cierta afectación entre los romanos; pues al hablar Quintiliano de los vicios de pronunciación que el profesor de Oratoria debía reprender y corregir en el niño que á tan honrosa profesión se preparaba, incluye este como uno de los defectos capitales. «Nec illa, quidem, dice, circa *s* litteram delicias hic magister feret: nec verba in faucibus patietur audiri..., etc. (*Instit. orat.*).

La *s*, en latín, ha corrido la misma suerte que en los anteriores idiomas, sus congéneres, aunque tal vez las transformaciones no sean tan numerosas ni tan trascendentales. He aquí algunas: La *s* determina la *asimilación* de la dental suave que le precede en las palabras *cessi* por *ced-o*, *as-suesco* por *ad-suesco*, etc., y es asimilada por la lingual que la precede en *facil-limus* por *facil-simus*, *tener-rimus* por *tener-simus*, etc. Esta misma consonante dental conviértese en *s* ante su homorgánica fuerte (*disimilación*), como puede verse en *claustrum*, de *claudo*, donde para evitar el concurso de dos sonidos del mismo órgano el primero se ha convertido en sibilante. Son frecuentes los casos de *supresión* de las dentales en contacto con la letra que estudiamos; y así, en *plausi* de *plaudo*, en *clausi* de *claudo*, etc., se nota la pérdida de la citada consonante.

El cambio más notable que experimenta la *s* latina es en la lingual *r*, de lo cual encontramos ya antes, y observaremos después, repetidos ejemplos. En virtud de esta transformación de ambos sonidos, vemos que el verbo *sum* toma en el futuro la forma de *ero* por *eso*, y el verbo *uro* hace *ustum* (en vez de *urtum*) en el supino.

El cambio de *s* en *t* hémosle ya visto en los dialectos griegos, jónico y ático; pues bien: este mismo cambio suele ser frecuente en latín, á juzgar por las siguientes palabras de Festo: «*Nauteam* ait Opilius Aurelius, herbæ genus esse granis nigris, qua coriari, utuntur, cujus videri a nausea ductum domen quia nauseam facit, *permutatione t et s litterarum interdum earum antiquis consueta*.» (Egger, *op. cit.*, pág. 29). En el antiguo latín solía también, sin razón etimológica, anteponerse una *s* á la *m* y *n*; y así, *casmenæ*, *pesni*, por *camenæ*, *pæni*; se añadía *st* delante de *l*, *stlitem* por *litem*, *stlatus* por *latus*, y se duplicaba la *s* en *caussa*, *cassus*, etc.

En el latín de los tiempos medios no es raro el uso de *s* por *c* y viceversa, el empleo de *s* por *h*, y el cambio de *s* en *r*, ya tantas veces indicado (Du Cange).

La *s* es el exponente del nominativo de singular para los defensores de la declinación única, y forma parte de las desinencias de otros casos (*as, es, os, ibus, ubus, ebus*); encuéntrase igualmente en los exponentes la flexión verbal (*s, mus, tis*). Es también parte principal en una de las dos raíces del verbo substantivo (*es, fu*), y no deja de tener importancia para la formación de la voz pasiva, si admitimos la opinión de los filólogos que explican la formación de esta voz por la interposición del sufijo *se*, que no es otra cosa que el propio reflexivo. Finalmente, en los pretéritos en *si* y *xi* (*clausi, pæusi, dixi, rexi*), podremos apreciar vestigios manifiestos del aoristo sibilante sánscrito y del aoristo primero de los griegos, con la modificación que, en este último, determinaba la unión de las guturales del tema con la *s* del sufijo.

Al pasar del latín á nuestro idioma, no sufrió la *s* gran número de transformaciones. Como al principio (y algunas veces en medio de palabra) tenía la *s* latina un sonido fuerte, se transformó en *x*, convirtiéndose ésta en *j*. Así ocurrió con los vocablos *jabón* de *saponem*, *jugo* de *succum*, etc.

Otras veces la *s* fuerte latina tomó en castellano el sonido dental fuerte aspirado que se representa con *c* ó *z*, según los casos; así, de *morsum* se formó *almuerzo*; de *soccum zueco* y *zoco*; *Córcega* de *Corsicam*; *Ibiza* de *Ebusum*. En *chiflar*, de *sifilare*, la *s* cambió en *ch*. Conservóse en las formas de la flexión verbal, como *amas*, *dices*, etc., derivadas de *amas*, *dicis*.

La unión de la *s* con la *c, m, p, t* (sc, sm, sp, st) en principio de palabra solía ser en latín bastante frecuente; nuestra lengua rechazó estos sonidos y apeló á uno de estos dos recursos: ó anteponer una *e* protética, como en *escabroso*, *escuela*, *esculpir*, etc. (de *scabrosum*, *scholam*, *sculpere*), ó prescindir de la *s*, como en *cetro*, *centella*, *pasmo* (de *sceptrum*, *scintillam*, *spasmum*). Este último procedimiento habíalo empleado precedentemente la lengua latina, suprimiendo la *s* inicial de algunas palabras que la llevan en su forma sánscrita. Así, de la raíz *sru* el latín formó *rivus*; de la raíz *smar* derivó *memor*, etc., etc. También el primer procedimiento tiene precedentes en latín, pues en el siglo II de nuestra era se anteponía una *i* á la *s* inicial líquida, diciéndose *iscolasticus*, *istabam*, etc. Cuando en medio de dicción se juntan *sc*, unas veces desaparece la primera, como en *conocer* de *cognoscere*, y otras se conserva, como en *mosca* de *muscam*, etc.

Terminamos lo que á la *s* latina se refiere, diciendo que esta letra se duplica en *essem*, *esse*, etc., de *sum* y sus compuestos, en los pluscuamperfectos de subjuntivo y segunda voz de infinitivo, como *amavissem*, *amavisse*, y en todos los superlativos, como *doctissimus*. Además, en los presentes *arcesso*, *capesso*, *facesso*, *incesso* y *lacesso*; en los pretéritos de *gero* y *uro*; en los supinos de *fateor*, *findo*, *gradior*, *mitto*, *patior*, *scindo*, *sedeo* y *defetiscor*, y en los pretéritos y supinos de *cedo*, *jubeo*, *meto*, *premo* y *quatio* (Suaña, *Gram.*).

Si de las lenguas clásicas indoeuropeas nos trasladamos á las semíticas, el sonido sibilante aparecerá en ellas representado por uno ó varios de sus caracteres. En hebreo se denomina *samech*, y es la décimaquinta letra de su *alefato*. El Sr. García Blanco dice acerca de esta letra lo que sigue: «*Samech: revuelta* ó *culebra*, es el signo acaso de más analogías de todo el *alefato* hebreo. Su figura es de culebra: su nombre lo indica claramente; su valor fónico es de *s*, el mismo sonido ó silbido que hace la culebra ó serpiente al revolverse; la idea que simboliza nos parece, atendidas las anteriores analogías, que debe ser la de la *astucia*; mas como no tenemos el suficiente número de comprobantes, lo dejamos en duda, para que los estudiosos bajo tal clase sigan observando si en efecto en las varias combinaciones de esta letra con las demás para formar dicción ó raíz entra la idea que nosotros presumimos. Su valor aritmético es *sesenta*.» Los alemanes le atribuye la idea de triclinio ó apoyo (Viscasillas, *Gram.*); pero ya hemos dicho que estas disquisiciones acerca del significado de los signos del alfabeto hebreo han perdido hoy, en los dominios de la ciencia, la mayor parte, si no todo el interés que se les concedió en otros tiempos.

Dos son las letras árabes que expresan, con más ó menos exactitud, el sonido de la *s*. La primera de ellas es el *sin*, de la cual han dicho Engelman y Dozy (*Glosario*) que fué representada, en las palabras arábigocastellanas, por la *c* y *z* exclusivamente. Eguilaz, en su *Estudio sobre el valor de las letras arábigas en el alfabeto castellano*, hace notar el error de aquellos distinguidos publicistas extranjeros, haciendo constar que en la transcripción del *sin* alternó también la *s* y alguna vez la *x*) con aquellas dos [illegible] la *z*, y aun en el alfabeto aljamiado se destinó [illegible] la alteración sufrida por la *z* en su antigua articulación [illegible] nuestro alfabeto, sólo nos resta la *s* como signo representativo del *sin*.» La *s*, á la sazón de la conquista árabe, tenía un valor sibilante fuertemente pronunciado, si se considera que en la mayoría de [illegible] aunque también la tradujeron por el *sin* en algunos otros.

[illegible] bigo, el *sad*, dice así el Sr. Eguílaz:

«Es el *sad* una *s* paladial fuertemente aspirada, cuyo sonido se asemeja por extremo al *tsade* hebreo. De Sacy, con quien convienen los más reputados gramáticos, la representa con la *s* francesa [illegible] y con una especie de énfasis.»

Lo que yo llamo énfasis ó articulación enfática, añade el ilustre orientalista, es una especie de dilatación de la bóveda superior de la boca que deja oir en cierto modo una *o* sorda después de la consonante. Así, el vocablo *sad* se pronuncia casi como *soad*, sin que no obstante esta *o* se haga oir distintamente...» Y después de afirmar con De Sacy que la articulación del *sin* y del *sad* ha sido con frecuencia confundida, prosigue el ilustre catedrático de la Universidad de Granada: «Si, pues, los árabes (en ciertas circunstancias) identifican los sonidos de ambas sibilantes, no es de extrañar que nuestros antepasados representaran el *sad* con las mismas letras que emplearon en equivalencia del *sin* (*ç, z, s*), cuyas articulaciones confundieron de hecho, habida consideración á que, despojado el *sad* de su tonalidad enfática, la perfectísima identidad entre ambas pedía de suyo un signo representativo común...» Tanto el *sin* como el *xin* y el *sad* son considerados como *letras solares*, con cuyo extraño nombre se designan, según ya hemos explicado en otras ocasiones, aquellas letras á las cuales se asimila, en la pronunciación, el *lam* del artículo que las precede. Así, se dice *as-sid* en vez de *al-sid* (el señor); *ax-xams* por *al-xams* (el sol); *as-suf* por *al-suf* (la lana).

Hasta aquí el estudio arqueológico de la letra en las lenguas sabias; réstanos decir algo sobre su pronunciación actual en algunas de las lenguas germánicas y neolatinas.

En alemán, como en griego, la *s* tiene dos figuras: una cuando es inicial ó medial, y otra cuando es final de palabra. *S* delante de vocal, y al principio de una sílaba, tiene un sonido suave: como en *sache*, *sehen*; cuando es final de palabra tiene sonido agudo y prolongado; tal sucede en *Haus*, *Glas*. Este sonido se parece mucho al de la *s* áspera inglesa. La *s* alemana se junta con la *ch*, la *t* y la *z*, formando algunas de las llamadas *consonantes compuestas*, y modificando su primitivo sonido. La *sch* suena como la *ch* francesa, *Schule*, *Schritt*. La *st* tiene su natural sonido, pero en algunos puntos de Alemania suena como *scht*, *Schtadt* por *Stadt*, [illegible] mismo puede decirse de la *sp*. Finalmente, la *sz* sólo se encuentra al medio y al fin [illegible] va siempre precedida de vocal larga ó doble. Su sonido es más agudo que el de la *s* y se parece al de la *sc* en la palabra francesa *descendere*. La *ss* suena como *sz* (Racharach, *Gram. elem.*).

En inglés tiene también la *s* dos articulaciones distintas: una *suave* y otra *áspera*. «Si siempre que la *s*, dice Du-Roure, tiene el sonido suave se escribiese con *z*, no habría tanta dificultad acerca del modo de pronunciar esta consonante.» Tiene sonido áspero: 1.° en principio de palabras; 2.° después de las consonantes *f, k, p, t*; 3.° en los monosílabos [illegible] *gas*; 4.° en las preposiciones inseparables *mis*, *dis*, [illegible] 5.° en las sílabas finales de los adjetivos terminados por *e* muda, *ire*, *sory*, *so*[illegible] 6.° en los [illegible] 7.° cuando va [illegible] el sonido de *z*: 1.° cuando está precedida de *b*, [illegible] sílaba unas con los plurales [illegible] y en la tercera persona de singular [illegible] v. g., [illegible] tes de las letras [illegible] 4.° en los [illegible]

vocablos en *asm*, *ism*, *osm*, *usm*; 5.° en los plurales cuyos singulares acaban en vocal, ó en vocal y [illegible]; 6.° la de [illegible] verbos [illegible] dos en [illegible], para distinguirlos de los adjetivos ó substantivos, 7.° en las palabras [illegible] en [illegible]. Finalmente, la s no suena en [illegible] y [illegible] (Bello, *Gram.*).

En italiano tiene un sonido pleno en principio de palabras, pronunciándose como nuestra *s*. Así suena en *sole, sigillo, superbia*. Cuando aparece en principio de palabra unida á las sílabas *ce, ci*, entonces el grupo *sce, sci* suena con poca diferencia como la *che, chi* francesa, sonido que no tiene exacta correspondencia en nuestro idioma. Ejemplos de este caso tenemos en los vocablos *scegliere* (elegir) y *sciogliere* (desatar). Unida á la *ch* en las palabras *scherma, schiavo*, etc., la pronunciación es muy dura y suena *squerma, squiavo*. En medio de palabra, y hallándose entre dos vocales, su pronunciación es muy dulce, y se asemeja bastante al de la *z*, aunque con más ceceo.

La *s* francesa tiene sonido parecido al de *z* cuando en medio de dicción se halla entre dos vocales, y cuando, siendo final, está antes de vocal inicial de palabra; suena de este modo en *oser* (atreverse), *poison* (veneno), en la frase *vous avez* (pr. *vuzave*), etc. La *s* doble tiene la vibración fuerte de la *s* española, tal como *poisson* (pescado), *baisser* (bajar), que se pronuncian *puason, bese*. Sc antes de *e, i* se pronuncian como *s* sola: *scene, science* suenan como *sen, sians*. Advierten con mucha razón los autores de gramáticas franco-españolas la importancia que tiene para un español esta distinción entre la *s* sencilla y doble, pues de no fijarse en ella se corre el riesgo de incurrir en equivocaciones de importancia. Hay, en efecto, una porción de vocablos en los cuales la pronunciación fuerte ó suave de la *s* determina significaciones muy diferentes. Así lo hemos visto en *poison* (veneno) y *poissont* (pescado), y otro tanto ocurre en las voces *désert* (desierto) y *dessert* (postres); *présent* (presente) y *pressent* (urgente), etc.

El lemosín actual de nuestras regiones catalana y valenciana suele confundir en la pronunciación las letras *s, z* y *c* (ce, ci), lo cual trasciende con bastante frecuencia á la escritura; sin embargo, este defecto no es exclusivo de las regiones levantinas, incurriendo en él los andaluces, según afirma Salvá (*Gram.*, p. 158 y 489), con más deplorable frecuencia que los valencianos.

Terminaremos nuestras observaciones fonéticas sobre la *s* diciendo que, si bien el castellano actual no distingue entre la *s* doble y sencilla, discrepando en este punto de lo que sucede en las lenguas alemana, inglesa, francesa y portuguesa, hay indicios para suponer que en tiempos antiguos se marcaba tal diferencia, pronunciándose entonces nuestra consonante castellana con sonido muy semejante al de la *s* francesa, según conjeturan algunos tratadistas y expone Eguílaz en su obra antes citada.

II De la S como signo gráfico. El origen del signo con que representamos esta letra hállase en la escritura jeroglífica egipcia, y por más que entre los autores no haya unanimidad, es lo más probable que la articulación *s* ó *sch* se representara por el siguiente signo, [signo], con el cual se quería indicar un depósito ó receptáculo (schéi), si bien otros afirman que en el alfabetismo de los jeroglíficos para representar las articulaciones expresadas dibujaban un jardín ó plantación de papyrus (schne). Este signo, simplificado en la escritura hierática, dió origen al *samech* fenicio.

Escritura jeroglífica egipcia . . . .

Escritura hierática. . . . .

Escritura fenicia. . . . .

Origen del samech *fenicio*

Pocas variantes presenta el *samech* fenicio en las inscripciones de Chipre, Malta y Atenas, y éstas no afectan al trazado de las letras, que en todas ellas es análogo al de la escritura sidonia, sino á la mayor ó menor perfección de su trazado y á la inclinación hacia la izquierda que en algunas aparece.

Fenicio arcaico. . . . .

Fenicio más moderno (sidonio). . . . .

Inscripciones de Chipre. . . . .

Inscripciones de Malta. . . . .

Inscripciones de Atenas. . . . .

Escritura fenicia. . . . .

Principales variantes que presenta el samech *fenicio*

El *samech* fenicio se modificó algo en la escritura púnica, conservando, sin embargo, para el grabado de las inscripciones monumentales, las formas propias de la escritura sidonia. En las leyendas monetarias es mayor su incorrección.

Inscripciones de Marsella . . . . .

Inscripciones de Cartago. . . . . . .

Monedas de Cartago. . . . .

Monedas de Sicilia. . . . .

Inscripciones de Sicilia. . . . . . .

El samech *fenicio en la escritura púnica*

En la lámina siguiente pueden estudiarse algunas de las derivaciones del *samech* fenicio. En el arameo y griego primitivos tiene formas casi idénticas á la de la escritura fenicia.

Arameo primitivo. . . . .

Arameo monumental. . . . .

Arameo cursivo. . . . .

Hebreo cuadrado (Edad Media). . .

Griego primitivo. . . . .

Eolo-dorio. . . . .

Frigio . . . .

Derivaciones del samech *fenicio*

En el alfabeto latino la letra *S* tiene las tres formas de capital, uncial, minúscula y cursiva; las dos primeras análogas á la actual *s* de imprenta, si bien la uncial es de menor tamaño y su trazado más incorrecto; la *s* minúscula y cursiva es parecida á la *r*, diferenciándose de ella en que no es anguloso su trazo superior. En los alfabetos eolo, dorio, etrusco, osco, y en el latín arcaico, tiene formas muy angulosas.

Eolo-dorio. . . . .

Etrusco. . . . .

Ombrio. . . . .

Osco. . . . .

Latín arcaico. . . . .

Latín clásico. . . . .

Capital. . . . .

Uncial. . . . .

Minúscula. . . . .

Cursiva. . . . .

La S *en los alfabetos italiotas y en el latino*

La *S* mayúscula no ha variado esencialmente en su figura en los manuscritos desde el siglo V al XVII. En la escritura visigoda cifrada arranca de su extremidad superior un largo trazo recto y oblicuo. Desde el siglo XIV al XVII se usó en las escrituras cortesana y procesal una *S* en forma de *C*, prolongándose su trazo superior para unirse á la letra siguiente.

Siglos V y VI. . . . .

Siglos VII al IX. . . . .

Siglos X y XI. . . . .

Escritura cifrada. . . . .

Letra francesa (siglo XII). . . . . . .

Letra de privilegios y de albalaes . . .

Letra procesal (siglo XVI). . . . . . .

Letra encadenada (siglo XVII). . . . .

La S *mayúscula en los manuscritos españoles desde el siglo* V *al* XVII

El trazado de la *r* y de la *s* en la escritura visigoda es tan semejante, que ambas letras se confundirían á no ser porque el trazo superior de la *s* es un arco de círculo y el de la *r* un ángulo agudo. En los siglos XII, XIII y XIV se asemeja á una *f* sin tilde horizontal. En los siglos XIV y XV ofrece también otro tipo parecido á nuestra minúscula de imprenta.

Escritura visigoda minúscula. . . . .

Escritura visigoda cursiva. . . . . . .

Siglo XII. . . . .

Siglo XIII. . . . .

Siglo XIV. . . . .

Siglo XV. . . . .

Siglo XVI. . . . .

Siglo XVII. . . . .

La s *minúscula en los manuscritos españoles desde el siglo* V *al* XVII

La *S* manuscrita en las escrituras modernas presenta las formas que á continuación indicamos. En cuanto al tipo de la *S* española, derivado de la itálica, que Juan de Iziar dió á conocer en España, ha sido empleado con muy ligeras variantes por Francisco de Lucas, Juan de la Cuesta, Casanova, Polanco, Palomares y demás calígrafos españoles.

Española. . . . .

Inglesa. . . . .

Redonda. . . . .

Gótica. . . . .

La S *manuscrita en las escrituras modernas*

III Uso ortográfico de la S. – No es menester dar reglas para el empleo de la *S* en la

escritura; pues teniendo por lo general un sonido bien marcado, la pronunciación rige su uso. En tiempos antiguos, y por razones etimológicas, se escribían con *s* líquida algunas voces derivadas del latín y del griego, si bien el empleo de la *s* líquida en castellano ha sido bastante raro, pues cuando la palabra originaria tenía una *s* inicial, ó se suprimía, como en *ciencia* de *scientiam*, ó se le anteponía una *e*, como en *estudio, estímulo*. Se conserva en algunos nombres extranjeros, propios de personas ó de lugares, como en *Smith, Stokolmo*.

Hay que advertir, sin embargo, que en determinadas locuciones el sonido de la *s* se confunde con el de la *x*, principalmente en las palabras que empiezan por la sílaba *ex*, derivadas de otras latinas que empiezan con igual sílaba ó con *s* líquida, y así pronuncian y escriben algunos *escepción* por *excepción*, *espectáculo* por *espectáculo*.

Cuando la *x* va después de una vocal y antes de una consonante, suelen algunos convertirla en *s*, y así escriben *estraño* por *extraño*, dando esto origen, según dice la Academia, á la confusión de voces con significado distinto, como *expiar* y *espiar*. Otros emplean viciosamente las letras *cs* ó *x* en lugar de *s*, como en *acsioma* por *axioma, excepción*, por *escepción*.

– s: *Anat.* Se llama S ilíaca ó s del colon la porción del intestino de este último nombre, situada en la fosa ilíaca izquierda y que termina en el recto, llamándose así por la forma que presenta.

– s: *Com.* En las cartas y cuentas comerciales, la abreviatura $^s/_c$ significa *su cuenta*.

– s: *Epig.* En las inscripciones epigráficas y documentos antiguos, la *s* empleada como sigla simple tiene las siguientes significaciones: *sacerdos, sacrum, salus, Senatus, semis, salutem, salve, sententia, servus vel serva, sepultus, sepultura, sit, situs, sunt, summo*, etc.

En combinación con otras vocales forma siglas compuestas, entre las cuales son las principales las siguientes:

S. A. *Salus Augusta vel augusti.*
S. A. S. *Somno æternali sacrum.*
S. F. *Senatus consultum factum est.*
S. C. F. E. Id. íd. id. íd.
S. C. L. D. *Senatus consulto locus datus.*
S. D. *Sub die; supradictus; sacrum diis; Senatus decreto.*
S. E. T. L. *Sit ei terra levis.*
S. H. *Signum hoc.*
S. M. *Sacra moneta; sancte vel sacrum memoriæ; sacrum manibus.*
S. M. A. C. *Sit meum auxilium Christum.*
S. M. D. *Sacrum matri Deum.*
S. M. U. *Sacra moneta urbis.*
S. O. U. *Sine ofensa ulla.*
S. P. *Sacri palatii; servus publicus.*
S. P. D. *Salutem plurimam dicit.*
S. P. F. *Sua pecunia fecit.*
S. P. R. *Senatus populusque romanus; sua pecunia refecerunt.*
S. R. *Sacerdos Romæ.*
S. R. E. C. *Sanctæ Romanæ Ecclesiæ cardinales.*
S. R. I. *Sacri romani imperii.*
S. S. *Sententia Senatus; supra scriptus.*
S. S. C. *Secundum suam causam.*
S. S. S. *Supra scripta sunt.*
S. T. A. *Sine tutoribus auctoritate.*
S. U. *Sacra urbs.*
S. V. F. *Sibi vivens fecit.*
S. V. T. L. *Sit vobis terra levis.*

Pueden consultarse para el estudio de las siglas y abreviaturas latinas las dos obras siguientes: Chassant, *Dictionnaire des abréviations latines et françaises usitées dans les inscriptions lapidaires et métaliques, les manuscrits et les chartes du moyen âge*; Alvarez de la Braña, *Siglas y abreviaturas latinas*; y en general las obras que tratan de Paleografía y de Epigrafía.

– s: *Farm.* En las prescripciones médicas una *s* significa mitad, por ser inicial de la palabra latina *semis*.

– s: *Geog.* En las cartas geográficas y libros de marina, tiene, en combinación con otras letras, las significaciones siguientes: S., Sur; S.O., Sudoeste; S.S.O., Sudsudoeste; O.S.O., Oestesudoeste. En la rosa náutica tiene también estas significaciones.

– s: *Gram.* En los tratamientos se emplea como abreviatura de la palabra *su*, p. ej. S. A., S. M., S. S., *Su Alteza, Su Majestad, Su Señoría*.

– s: *Mat.* Empleado como carácter numeral el *samek* hebreo valía 50, y con dos puntos superpuestos 50000; el *sigma* griego, con un acento en la parte superior, valía 200, y llevándolo en la inferior 200000. Entre los latinos significaba el numeral *siete*, por ser inicial de la palabra *septem*; pero según otros autores valía 90, y con una raya horizontal colocada en la parte superior 90000.

– s: *Mús.* En la antigua notación musical, una *s* era abreviatura de la palabra *solo*.

– s: *Numis.* En las antiguas monedas francesas, la letra *S* indicaba haber sido acuñadas en la fábrica del Reims.

– s: *Quím.* En la nomenclatura química designa el cuerpo simple *sodio*.

– s: *Tipog.* Cada uno de los tipos móviles con los cuales se imprime esta letra. ‖ El punzón grabado en hueco con que los fundidores producen este tipo. ‖ La signatura tipográfica correspondiente al noveno pliego de una obra, cuando estas signaturas se expresan por letras y no por números.

SA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Juan de Fornelos, ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 70 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Marina de Pescoso, ayunt. de Rodeira, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 137 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Esteban de Beade, ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 267 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Val, ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra; 55 habits. ‖ V. SANTIAGO DE SA.

– SA DA BANDEIRA (BERNARDO DE SA NOGUEIRA, *marqués de*): *Biog.* Político portugués. N. en Lisboa á 25 de septiembre de 1795. M. en la misma ciudad á 6 de enero de 1876. Durante la guerra de la Independencia, en 1810, sirvió en el undécimo regimiento de caballería, fué herido gravemente y hecho prisionero por las tropas francesas. Conseguida la paz, permaneció algún tiempo en París con el fin de completar sus estudios científicos. De regreso en su país, tomó una parte activa en el movimiento revolucionario de 1820, y cuando triunfó la reacción en 1823 tuvo que volver á Francia y de allí marchó á Inglaterra. Después de la promulgación de la Carta de D. Pedro regresó á Portugal y volvió al servicio militar. Cuando el sitio de Oporto, de donde era gobernador, en una salida contra los miguelistas perdió un brazo, que le llevó un casco de metralla. Nombrado Ministro de Marina en 1832, y creado barón, dejó su cartera al siguiente año para defender á Lisboa contra las tropas miguelistas, que se retiraron con grandes pérdidas. En recompensa de este nuevo hecho de armas fué nombrado gobernador de Peniche y de los Algarbes. Creado par, se encargó de nuevo del departamento de la Marina, que abandonó en abril de 1836. Después de la revolución de septiembre, Sa da Bandeira volvió al poder é hizo con Passos inteligentes esfuerzos para establecer en Portugal un gobierno constitucional. En 1836 y 1837 fué encargado, así como Bomfim, de tomar medidas enérgicas para la represión de las sublevaciones reaccionarias; bastante hábil en estas circunstancias difíciles para conducirse con la reina, que había sido la principal instigadora, logró preparar una inteligencia entre los partidos. En septiembre de 1846, Sa da Bandeira fué colocado á la cabeza de la insurrección dirigida contra Saldanha y la dictadura de Costa-Cabral. Perdida la batalla de Val-Passos á consecuencia de la defección de sus tropas, partió con un cuerpo de ejército para el Algarbe, y libró batalla al ejército de doña María cerca de Setúbal; mas, por orden de la Cuádruple Alianza, tuvo que deponer las armas. Jefe de la oposición de las Cortes de 1847 á 1856, recibió en este año la cartera de Marina en el Ministerio formado por Loulé. Mostró gran talento en la administración de las colonias, y siempre se pronunció contra la trata de negros. En diciembre de 1860 fué llamado al departamento de la Guerra, que dejó al poco tiempo para volver á encargarse de él en 1862. En abril de 1865 se le facultó para nombrar un Gabinete, en el que se atribuyó, con la presidencia del Consejo de Ministros, los Ministerios de la [illegible] abandonó el poder, después de [illegible] debe el decreto de 1836 aboliendo la trata, y como Ministro firmó los tres decretos de 1856 y el de 29 de abril de 1858 aboliendo la esclavitud en las colonias portuguesas á partir de 1878. El fué quien por un decreto de 1869 transformó los esclavos en hombres libres, dejándolos sin embargo sujetos al trabajo forzado hasta 1878. En 1874 publicó un folleto, en el cual, después de referir las mejoras sucesivas obtenidas por los negros en las colonias portuguesas, propuso organizar el trabajo en las colonias con el fin de preparar la transición del trabajo forzado al trabajo libre.

SAA: [illegible] el término de Puebla del Brollón, pasa por cerca de esta v., toma rumbo de E. á O. y se une al Cabe por la orilla izq. ‖ Aldea de la parroquia de San Julián de Senza, ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña; 55 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Pedro Félix de Baltar, ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de L[illegible] ‖ A[illegible] parroquia de San Pedro de Meigide, ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 87 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santiago de Cedrón, ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 110 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Pedro de Cadoalla, ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 53 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Leocadia de Parga, ayunt. de Trasparga, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 70 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Martín de Domez, ayunt. de Verea, p. j. de Bande, prov. de Orense; 80 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María del Condado, ayunt. de Padrenda, p. j. de Bande, prov. de Orense; 128 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Salvador de Mourisco, ayuntamiento de Paderne, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 146 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Cristóbal de Almariz, ayunt. de Nogueira de Ramuín, p. j. y prov. de Orense; 56 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Martín de Balongo, ayunt. de Cortegada, p. j. de Celanova, provincia de Orense; [illegible] ‖ Lugar de la parroquia de San Juan de Sadurnín, ayunt. de Cenlle, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 82 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan de Arcos, ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense; 58 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Carballeda, ayunt. de Carballeda de Avia, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 64 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan de Saa, ayunt. de Villar de Santos, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 35 habits. ‖ V. SAN JUAN, SANTIAGO, Y SANTA MARÍA DE SAA.

– SAA DE MIRANDA (FRANCISCO [illegible]): [illegible] Célebre poeta portugués. N. en Coimbra [illegible] 27 de octubre de 1495. M. en Tapada (Entre Duero y Miño) á 15 de marzo de 1558. Era hijo de Gonzalo Mendes de Saa y de [illegible] Saa, siendo nieto de J. Gonzalves de Miranda. Estos datos auténticos, y la portada de sus obras, donde se le llama Francisco de Saa de Miranda, prueban que se equivocan los que escriben su apellido en esta forma: *Sá*. En la Universidad del pueblo que le vió nacer estudió Humanidades y Lenguas, acreditándose de hábil helenista cuando la afición al griego se hallaba [illegible] extendida en su país. Mas tarde, [illegible] los deseos de Juan III más que á su propio gusto, cursó Jurisprudencia en la misma Universidad. Obtuvo el grado de Doctor, y regentó allí varias cátedras. Muerto su padre, dejó el ejercicio de su Facultad, y renunciando los puestos elevados que le ofrecían [illegible] aspirar por ser individuo de familia noble, prefirió servir á su patria dedicándose al estudio y práctica de las Bellas Letras [illegible] sus [illegible] sedujera el ejemplo de los empleos importantes que se dieron á varios de sus [illegible] tientes. Viajó por las principales [illegible] de España; visitó Roma, Venecia, Nápoles, Milán, Florencia y lo mejor del reino de [illegible] rió así un dominio perfecto de las lenguas y li-

[illegible]

huyó, según parece, de las sociedades brillantes, [illegible] su casa, rodeado de sus autores favoritos, pasó los días más dichosos de su existencia. No obstante, permaneció algunos años en la corte. Cierta disputa con un gran señor, los celos de los envidiosos, que procuraron desconceptuarle interpretando varios pasajes de sus sátiras, ó las dos causas reunidas, le decidieron ó le sirvieron de pretexto para renunciar al trato del mundo. Es lo cierto que Saa se retiró á su propiedad llamada Quinta de la Tapada, en las cercanías de Ponte de Lima, y de ella no quiso salir hasta su muerte. En aquella dulce soledad pensó en casarse. Cuando vió por primera vez á su prometida, impresionado por la diferencia de edad, ofreció á la joven el largo bastón que llevaba en la mano, y le dijo: *Tomad, señora, este báculo,* [illegible] ta, á juzgar por los datos más verosímiles, y no en la corte, como afirma alguno de sus más antiguos biógrafos, casó con doña Briolanda de Acevedo, de quien tuvo dos hijos: Gonzalo Méndez de Saa, el primogénito, cuya muerte (en el sitio de Ceuta) lamenta Camoëns en su *Egloga Umbrano y Frondelio*, y Jerónimo Saa de Acevedo, el cual, muerto su padre, casó en Galicia, y una hija suya heredó el cartapacio de las poesías de su abuelo. Como Antonio Ferreira, Saa de Miranda desarrolló su vida de un modo apacible, á diferencia de casi todos sus contemporáneos, que preferían las aventuras. La muerte de su primogénito, y luego la de su esposa (1555), á quien le unía el más inalterable cariño, acibararon los últimos años del escritor, que falleció á los sesenta y tres de edad. Amante apasionado de los antiguos, como Ferreira, hizo revivir, como este último, las formas clásicas, y con él formó la lengua poética de que Camoëns supo servirse con tanta gloria. «Sin embargo, dice Fernando Denis, Sá de Miranda no llevó el amor de los antiguos, como suponía Da Costa, hasta enseñar la filosofía griega y latina en Coimbra.» Se sabe que tuvo amistad con el príncipe don Juan (hijo de Juan II). En efecto, el librero Domingo Fernández, en la edición de sus obras hecha en 1614, dando la razón de la diferencia entre dicha edición y la de 1595, se refiere á un cartapacio de poesías de Saa que éste dirigió al citado príncipe, cartapacio en el que no se leían algunas enmiendas que diferenciaban el texto de ambas ediciones. Las enmiendas creía Fernández que eran de Saa, hechas en los años intermedios á su remisión al príncipe y á la muerte de éste. El poeta sobrevivió al príncipe cuatro años. El códice que usó Fernández «está (dice) em salvaterra de Galiza en poder de Dom Fernando Cores Sotomayor.» Con justicia se cuenta á Saa entre los mejores poetas hispano-portugueses del siglo XVI, habiendo sido el primero que en su país introdujo la versificación italiana. Escribió en castellano y portugués; dejó algunos sonetos, églogas, epístolas, himnos en lenguaje noble y elevado, canciones populares de una frescura delicada, y comedias imitadas de Plauto y de Terencio. Sus obras se han impreso repetidamente, haciéndose edición aparte de sus sátiras en portugués. Entre todas sus producciones sobresalen sus ocho églogas, de las cuales seis son castellanas. También se imprimieron por separado la [illegible] (Coimbra, 1560, en 12.º), y la *Comedia dos extrangeiros* (íd., 1569, en 8.º). La primera de estas comedias se incluyó en la edición de sus obras hecha en 1595, y la segunda figura en las ediciones de 1614, 1632, 1651 y 1677. Ambas comedias, juntas, se dieron á luz en Lisboa (1622, en 4.º). La colección completa de las poesías de Saa apareció por primera vez á fines del siglo XVI con el título de *As obras do Fr. de Saa de Miranda* (Lisboa, 1595, en 4.º). Se reimprimió titulándola *As obras do Doctor Francisco de* [illegible] 1614, en 4.º. Son de notar en esta edición el soneto (en portugués) de D. Manuel de Portugal á las obras de Saa, y dos composiciones de este último, en castellano: *Salicio en la muerte del pastor Ne-* [illegible] [illegible] *escribió*. Dichas dos ediciones son muy raras, como también una colección no completa de las poesías del mimo autor publicada en Oporto (1626, en 8.º). Más arriba se han citado otras ediciones. Hoy las más usuales son: la de 1784 (2 vol. en 8.º menor), y la de 1804 (en 8.º). Esta última no contiene la vida del poeta ni otras cosas importantes. El nombre de Saa de Miranda figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

SAADANI. *Geog.* C. del Africa oriental, sit. en el continente, frente á la isla de Zanzíbar, al N. del delta del Uami, en el territorio colocado bajo el protectorado alemán; 2000 habits.

SAAD-EDDÍN (MOHAMED): *Biog.* Más conocido por Jodja-Effendi, es uno de los principales historiadores turcos. N. en 1536 en el seno de una familia acomodada, cuyo jefe desempeñaba un importante cargo en el palacio de Selim II. Saad-eddín, que desde muy niño se distinguió por su amor al estudio, y que siendo aún muy joven era ya célebre por sus conocimientos teológicos y su saber, como jurisconsulto desempeñó importantes puestos en tiempos de Selim III, no siendo el menor de ellos el de preceptor (Jodja) ó maestro de Murad. Fué tan grande la influencia que adquirió sobre este príncipe, que al ocupar el trono hacia el año de 1574 le rodeó de honores y regalos, nombrándole su historiador y también juez militar. No fué tampoco menos favorecido por Mahometo III, á quien asimismo beneficiara con sus lecciones, pues éste apenas si podía pasarse sin su compañía, llevándole á su lado, no sólo en sus expediciones de recreo, sino á la guerra, como ocurrió en 1596 cuando la de Hungría, y ocupándole de tal suerte que llegó á despertar la envidia del gran visir Hassán, que temió algún tiempo ser por él suplantado. Mahometo III nombró, á pesar de la oposición de Hassán y de sus amigos, muftí á Saad-eddín, que no gozó largo plazo de este título, pues en 1599 murió de un ataque de apoplejía, hallándose en la gran mezquita de Santa Sofía. Como historiador, Saad-eddín ha legado á la posteridad una porción de obras, más notables en verdad por la galanura del estilo que por su contenido, deficiente las más de las veces. De ellas se pueden citar la intitulada *Corona de las historias* (Tadj-al-Tawarikhs), que ha sido traducida al italiano por Brattuti, bajo el título de *Cró-* [illegible]. La primera parte de esta traducción fué publicada en Viena en 1646, y la segunda en Madrid en 1652. Fué compuesta por orden de Amurates III, y contiene la historia de los sultanes otomanos desde 1299 á 1520. Otro libro de este escritor es el nombrado *Selim-Named*, historia anecdótica del primer Selim.

SAADIAS (GAÓN BEN JOSEF): *Biog.* Célebre rabino egipcio N. en 892. M. en 942. Nombrado en 927 jefe de la escuela de Sora, su manera de explicar ciertos pasajes de la Biblia fué causa de que el gobernador civil de los judíos, David ben Saccai, le excomulgara y le quitara el título de gaón ó maestro. Saadias es el autor de una porción de obras, entre ellas el *Libro de los artículos de la fe* (Constantinopla, 1546); *El libro de la redención* (impreso en Mantua en 1556); *Comentario sobre el Cantar de los Cantares* (Constantinopla; [illegible] Mantua 1562; [illegible] *sobre Daniel*; tres tratados sobre la gramática hebrea: *El libro de la elegancia* entre ellos, y una traducción árabe de la Biblia, que en parte fué impresa en Constantinopla en 1846.

SAALACH: [illegible] V. SAALE.

SAALE: *Geog.* Río de Alemania, en la Baviera y en el círculo de la Baja Franconia, llamado Saale Franconio. Nace en las montañas de Hass, contrafuerte del Thuringer Wald, cerca de Königshofen; corre primero hacia el O. y N.O., cerca de Neustadt, toma dirección al S.O., pasa por Kissingen y Hammelberg, y en Gemünden desemboca en la orilla dra. del Mein. Tiene 112 kms. de curso, y sus principales afls. son por la dra. el Milz, el Streu, el Brend y el Sinn, y por la izq. el Lauer. ‖ Río de Alemania, apellidado Turingio ó Sajón. Nace en el Fichtelgebirge, Baviera, muy cerca de las fuentes del Eger, corre hacia el N., y desde Hof hacia el N.O. por la base oriental del Frankenwald, forma límite entre Baviera y el principado menor de Reuss, penetra en éste, pasa por Saalburg, corta la extremidad oriental del Thuringer Wald, entra en el ducado de Sajonia Meiningen, y luego en el principado de Schwarzburgo-Rudolstadt, donde toma dirección hacia el N.E.; continúa por el ducado de Sajonia Altemburgo y por el Gran Ducado de Sajonia Weimar, pasa á la provincia prusiana de Sajonia, baña á Merseburgo y Halle, recorre luego la parte occidental del principado de Anhalt, vuelve á Prusia y acaba en Saalhorn, desembocando en la orilla izq. del Elba á los 370 kms. de curso. Es navegable desde Naumburg, ó sea en 184 kms., pero sólo para embarcaciones de muy poco calado; desde Halle consiente ya buques de 300 toneladas. Sus principales afls. son el Ilm y el Unstrut por la izq., y el Elster Blanco por la dra. ‖ Río de la Alemania meridional, apellidado Tirolés, y generalmente conocido con el nombre de Saalach. ‖ Círculo de la regencia de Merseburgo, prov. de Sajonia, Prusia, llamado en alemán Saalkreis, sit. en las orillas del Saale; 510 kms.² y 80000 habits. Minas de hulla. La cap. es Halle.

– SAALE, SAALACH ó SALACH: *Geog.* Río de la Alemania meridional. Nace en la prov. de Salzburgo, en los confines del Tirol. Corre hacia el E. por el valle llamado Glemm Thal, vuelve al N., riega á Saalfelden y Lefor, y entra en Baviera por el desfiladero de Mellek. Aguas abajo de Reichenhall forma la frontera entre Baviera y Austria, y desagua en la margen izq. del Salzach, cerca de Freilassing, aguas arriba de Salzburgo. Su curso es de unos 100 kms.

SAALER BODDEN: *Geog.* Lago ó golfo de la Pomerania, Prusia, Alemania. Es el fondo del golfo que hay entre la costa prusiana y el istmo del Fischland, continuado por las penínsulas de Darss y de Zingst. El Saaler Bodden penetra hacia el interior por el Ribnitzer Bodden, y tiene 8050 hectáreas de superficie.

SAALFELD-AN-DER-SAALE: *Geog.* C. cap. de círculo, ducado de Sajonia-Meiningen, Alemania. Sit. al S. de Rudolstadt, en la orilla izq. del Saale, á 233 m. de alt. sobre el nivel del mar, en el f. c. de Jena á Hochstadt, en Baviera, con ramal á Weida; 9000 habits. Canteras de mármol; minas de hierro; fundiciones; fábs. de máquinas agrícolas y de coser; lonas embreadas, pinturas, productos químicos, porcelanas, cervezas y curtidos; aserraderos. Colegio. En la plaza del Mercado, Casa Consistorial construída en 1533-37, de estilo gótico. Iglesia, gótica también, con buenas pinturas en cristal. Al S.E. ruinas del castillo de Sorbenburg, que se supone construído por Carlomagno para oponerse a las invasiones de los eslavos ó *sorbes*. Fué cap. de un principado independiente, reunido en 1749 al ducado de Sajonia Coburgo Gotha, y que en 1826 pasó á la casa de Sajonia Meiningen. Derrota y muerte del príncipe Luis de Prusia por los franceses en 19 de octubre de 1806.

SAALKREIS: *Geog.* V. SAALE.

SAAMASAS: *Geog.* V. SANTIAGO DE SAAMASAS.

SAAMIL: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Castrofeito, ayunt. de El Pino, partido judicial de Arzúa, prov. de la Coruña; 57 habits.

SAANEN: *Geog.* C. cap. del dist. de Saanen ó País de Gessenay, cantón de Berna, Suiza, sit. en la orilla dra. de la Sarine ó Saane, en un valle pintoresco rodeado de altas montañas, á 1023 m. de alt. sobre el nivel del mar; 4000 habitantes. Importante comercio de quesos de Gruyère y ganados. Esta población es también conocida con el nombre de Gessenay.

SAANICH-INLET: *Geog.* Estuario de la Colombia británica, Dominio del Canadá, sit. en la parte S.E. de la isla de Vancouver. Se interna más de 20 kms. en dirección del S. y se acerca mucho al puerto de Esquimalt, en el Estrecho de San Juan de Fuca, formando la península donde está situada Victoria, y que es una de las mejores tierras de Vancouver. Hay en él muchos y buenos puertos.

SAARDAM: *Geog.* V. ZAANDAM.

SAARWERDEN: *Geog.* C. del cantón de Saar-Unión, círculo de Saverne, dist. de la Baja Alsacia, Alsacia-Lorena, Alemania, sit. en la orilla de la Sarre, á 220 m. de alt. sobre el nivel del mar, en el f. c. de Sarreburg á Sarreguemines; 600 habits. Fué plaza fuerte y cap. de un importante

condado que comprendía 35 aldeas del país situado entre Fenestrange y Sarreguemines en los actuales cantones de Drulingen y de Sarre-Unión, en el círculo de Saverne.

SAATI: *Geog.* C. del territorio italiano de Masaua, África oriental. Sit. en el Mar Rojo, en la orilla izq. del Yangus, torrente que desemboca en dicho mar, al S. del Ras Harb. Derrota de los italianos en 25 de enero de 1887.

SAAVEDRA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Pedro Dadín, ayunt. de Irijo, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 170 habits. ‖ V. SANTA MARÍA DE SAAVEDRA.

– SAAVEDRA (OLIVA): *Biog.* Célebre escritora española. V. SABUCO (OLIVA).

– SAAVEDRA (FRANCISCO DE): *Biog.* Político español. M. en el primer cuarto del presente siglo. Nombrado Ministro de Hacienda en 1798, tuvo por colega á Jovellanos. Gozaba en aquel tiempo fama de ilustrado. Poco después, en el año citado, al perder Godoy por breve tiempo la confianza de los reyes, Saavedra le reemplazó como Ministro de Estado, y por complacer al Directorio francés acordó la expulsión de los emigrados franceses. También ratificó el nombramiento de Azara para el cargo de embajador de España en la capital de la República francesa. Hallándose muy quebrantada su salud dejó temporalmente la cartera de Estado, y el rey encargó el despacho del mismo Ministerio al oficial mayor Mariano Luis de Urquijo. Saavedra recobró las fuerzas y de nuevo se encargó del Ministerio, pero recayó en su enfermedad y volvió á suplirle Urquijo, que como suplente siguió hasta la definitiva retirada del Ministro, que ocurrió seis meses después (1799). Vivía Saavedra confinado en Andalucía por la voluntad arbitraria del príncipe de la Paz, cuando ocurrió el levantamiento de las diversas provincias de España contra la invasión francesa (mayo de 1808). Los patriotas de Sevilla, dirigidos á la sazón por el conde de Tilly, un tal Nicolás Tap y Núñez y otros agitadores, que solían reunirse en un sitio llamado el Blanquillo hacia la puerta de la Barqueta, determinaron alborotar la ciudad el día de la Ascensión (26 de mayo), y á este efecto dispusieron que soldados del regimiento de Olivenza comenzasen el estruendo, dirigiéndose á la Real Maestranza de Artillería y de los almacenes de pólvora. Así lo verificaron, reuniéndoseles inmenso gentío, apoderándose de las armas sin desgracia ni desorden. Adrián Jácome, que mandaba un escuadrón de caballería, y que fué enviado á aquel paraje para contener á los sublevados, lejos de sofocar la sublevación la aplaudió y favoreció. Prendió entonces con celeridad inaudita el fuego de la revolución hasta en los más apocados y pacíficos, y el Ayuntamiento se trasladó al Hospital de la Sangre para deliberar más desembarazadamente. Pero el pueblo se apoderó de las Casas Consistoriales abandonadas, congregó en ellas una Junta Suprema de personas distinguidas de la ciudad, y esta Junta nombró por su presidente á Francisco Saavedra. Este, carácter bondadoso y apacible, tenía saber extenso y vario. Quizás las desgracias y persecuciones habían quitado á su alma el temple que reclamaban aquellas circunstancias. A instancias suyas fué también elegido individuo de la junta el asistente Vicente Hore, á pesar de su amistad con el caído favorito. Entró además á formar parte de la junta, y se señaló por su particular influjo, el P. Manuel Gil, clérigo regular. La Junta nombrada se intituló de España é Indias, denominación presuntuosa que desagradó á las de las otras prov. Pronto se mancharon con la sangre del inculpado conde del Águila los timbres de la impotente Junta de Sevilla. Instalada la regencia dos años después, y nombrado individuo de ella Saavedra, dicho se está que el que no tuvo carácter bastante para impedir los desmanes de 1808 menos lo tendría para arrostrar los gravísimos escollos de 1810. Aunque hombre dignísimo, fué de corto influjo como regente; su cabeza estaba debilitada con la edad, los achaques y las desgracias. Pasó en la obscuridad el resto de su vida.

– SAAVEDRA (CORNELIO): *Biog.* General argentino. N. en la ciudad de Potosí hacia 1760. M. en Buenos Aires en 1829. Llevado (1767) á Buenos Aires, en donde hizo sus estudios, desempeñó allí varios cargos en tiempo de la dominación española. En aquellos días fué nombrado [illegible] del batallón de patricios. Atacado Montevideo por las tropas inglesas, Liniers marchó con una división de 2500 voluntarios en auxilio de aquella ciudad. Saavedra formó parte de aquella tropa [illegible] todas las armas y municiones existentes en La Colonia, y las condujo á Buenos Aires. Se halló en la reconquista de esta ciudad, en la cual tomó una parte muy activa al frente de su batallón, lo que le valió las sinceras felicitaciones del general en jefe y de muchas ciudades americanas, que admiraron su arrojo. A la cabeza de su batallón sostuvo al virrey, que trató de ser depuesto en las asonadas de 1.° de enero, dirigidas por Alzaga. Después de haber estallado (25 de mayo de 1810) la revolución, de la que fué uno de los jefes principales, obtuvo el nombramiento de presidente de la Junta Gubernativa; pero marchó al Perú (20 de agosto), á consecuencia del desastre sufrido por el ejército americano en el Desaguadero. En 28 del mismo mes se verificó la revolución que depuso á la Junta, cesando Saavedra en el mando. A los pocos días de este movimiento le llegó la orden de entregar toda la fuerza de su mando al general Puyrredón, y de situarse en Salta para auxiliarla. Pasó (1814) á Chile, á consecuencia de haberlo mandado prender el gobierno, por atribuírsele el ser autor del movimiento del 5 de abril de 1811. En 1815 se presentó al director Alvear por orden superior, y retiróse en seguida á una estancia, hasta diciembre del mismo año. Cuando se reunió (1816) el Congreso de Tucumán, se presentó á él pidiendo ser juzgado; fué absuelto, repuesto en sus empleos, y se le pagaron los daños y perjuicios que se le habían ocasionado, junto con sus sueldos, que ascendían á 14 000 pesos. Así que pasó Balcarce al ejército de San Martín, Saavedra ocupó el puesto de aquél, en calidad de jefe de Estado Mayor, hasta 1818. Saavedra sirvió en el ejército argentino hasta 1821, año en que se retiró con su familia á una estancia, en donde vivió alejado de la vida pública, entreteniéndose en escribir sus Memorias, que son un curioso documento de la historia argentina. Falleció á los sesenta y nueve años de su edad.

– SAAVEDRA FAJARDO (DIEGO DE): *Biog.* Célebre escritor y político español. N. en Algezares (Murcia) á 6 de mayo de 1584. M. en Madrid, en el convento de Recoletos, á 24 de agosto de 1648. Fué hijo de D. Pedro Saavedra ó Sayavedra y de doña Fabiana Fajardo. Individuo de rica y noble familia, mostró desde muy niño grande afición á las Ciencias, y á fin de que desarrollara mejor sus vastas facultades fué enviado á la Universidad de Salamanca, donde cursó Jurisprudencia por espacio de cinco años. Allí aprendió también la Teología. A los veintidós años de edad vestía ya el hábito de Santiago, y empezó su carrera eclesiástica al propio tiempo que la política, pasando á Roma en calidad de familiar y secretario de la cifra del cardenal Gaspar de Borja, embajador de España en la corte pontificia. Permaneció en Roma desde el año de 1606 hasta que con igual destino pasó al virreinato de Nápoles con dicho Borja, al cual no falta quien asegura que sirvió de conclavista en los dos conclaves de 1621 y 1623, en que fueron elevados al solio pontificio los cardenales Alejandro Ludovicio y Mafeo Barberini, conocidos en la Historia con los nombres de Gregorio XV y Urbano VIII. Tuvo Diego una canonjía en la catedral de Santiago, donde le llaman clérigo de la diócesis de Cartagena; mas tanto el silencio de su inscripción sepulcral como el del Licenciado Francisco Cascales en sus *Discursos*, respecto á otras piezas eclesiásticas que poseía, hace presumir que estaría sólo tonsurado ú ordenado de Menores cuando fué nombrado secretario de Felipe IV. Nunca pasó de la simple tonsura del clericato, sin llegar á ordenarse de sacerdote. No ha e la Historia mención de Saavedra hasta el año de 1633, en que por una carta suya sabemos que seguía en Roma, conociendo, seguramente como secretario, de los asuntos y despachos del citado Borja. Por estos años también, según parece y dice Nicolás Antonio, sirvió Saavedra la agencia de España en Roma, donde mereció suma estimación por su conducta, si hemos de creer á Moreri en su [illegible]. Maestro en el ejercicio de estos cargos grandes y elevados premios.

[illegible] tre los ciudadanos, los apaciguó mientras se ele- [illegible] al duque de Lorena ocupando algunas fortalezas, [illegible] gustos ocurridos con el marqués de San Martín y con Gabriel de Toledo, le disuadió del intento de pasar el Rhin, y le ayudó, cuando le supo falto de municiones, con 6 912 libras de pólvora, 2929 libras de balas, 4613 de cuerda, y 25 carros de vituallas. Tuvo constantemente mano en los negocios públicos; cuando otra prueba no tuviéramos, bastaría por todas las que nos da en el prólogo de las *Empresas políticas*, la primera de sus obras reproducida por la prensa «En la trabajosa ociosidad de mis continuos viajes por Alemania y por otras provincias, dice, pensé en esas cien Empresas, que forman la *Idea de un príncipe político cristiano*, escribiendo en las posadas lo que había discurrido entre mí por el camino, cuando la correspondencia ordinaria de despachos con el Rey nuestro señor y con sus ministros, y los demás negocios públicos que estaban á mi cargo, daban algún espacio de tiempo... No escribo esto ¡oh lector! para disculpa de errores, porque cualquiera sería flaca, sino para granjear alguna piedad dellos, en quien considerare mi celo de haber en medio de tantas ocupaciones, trabajos y peligros, procurado cultivar este libro, por si acaso entre sus hojas pudiese nacer algún fruto que cogiese mi príncipe y señor natural, y no se perdiesen conmigo las *experiencias* [illegible] *les de Europa, siempre ocupado en los negocios* [illegible] *fué elegido rey de romanos el presente emperador* (Fernando III); *en los cantones esguízaros á ocho* [illegible] *general del Imperio, siendo plenipotenciario de* [illegible] sólo tuvo cargos importantes en Roma, en Nápoles y en Viena: sábese además, por su epitafio, que residió con carácter de Ministro de la corona de España en la corte de Baviera: que fué más adelante enviado por la Dieta de Ratisbona, una vez al emperador de Alemania y otra á los cantones suizos. Determinóse en 1643 celebrar un Congreso, donde con la mediación del Nuncio apostólico y la del embajador de Venecia debía tratarse de la pacificación general de la cristiandad, tan perturbada en aquellos años con largas y sangrientas guerras. Juntáronse al efecto en Munster y Osnabruc, en Westfalia, los más celebres capitanes y políticos de todas las naciones de Europa, y entre ellos Saavedra, nombrado para representar la Monarquía española como uno de los plenipotenciarios. Era ya conocido; pero entonces comenzó su mayor celebridad como hombre político, y el periodo más agitado de su vida. A su paso por París con dirección á Munster, dejó entrever Saavedra la intención de pedir una conferencia á los Ministros; pero la reina, que temía mucho de los españoles, no le dió tiempo más que para oir misa en los Cartujos. Pasó á Bruselas, cayó gravemente enfermo, y estuvo asistido por Juan Jacobo Chifflet, médico [illegible] de Felipe IV. [illegible] aficionado á la Historia y muy entendido político; tuvo con Saavedra largas conversaciones sobre los sucesos de la [illegible] Francia y sus desavenencias con la casa de Austria; comunicóle sus más íntimas ideas, revelóle sus sentimientos, y [illegible] nía comenzadas varias obras defendiendo los intereses y prerrogativas de [illegible] empezase publicando un libro titulado *Vindiciæ* [illegible]

te al rey. En Suecia [illegible] de mucha y muy notable [illegible] se sintió tan repuesto de [illegible] do precipitadamente á Munster. [illegible] entonces [illegible] da del Imperio, no llegaba de modo á estar tan pujante como Francia, sostenida por Suecia, Holanda y otros muchos pueblos aliados. Los asuntos de Cataluña, de Portugal, de Nápoles, la tenían, no sólo en consternación, sino en un continuo temor de nuevos males. En circunstancias tan azarosas propúsose por lo pronto Saavedra cambiar el peso de la balanza, es decir, desprender de la unión celebrada por Francia las naciones más temibles, los Estados generales y Suecia. «La Suecia, decía él, es preciso que concierte la paz con el Imperio y la casa de Austria; los Estados generales con nosotros.» No estaba ya Saavedra en Munster cuando, con admiración de Francia y á despecho de Mazarino, nueve meses antes del tratado de Westfalia, firmado en 24 de octubre de 1648, ajustó España por sí sola la paz con los Estados; mas no cabe duda que á él se debió dicha paz y el tratado con las ciudades anseáticas, fechado en 11 de septiembre del año de 1647 Él fué quien dispuso, quien encaminó, quien dejó sazonados todos estos negocios, concluídos en manos de su sucesor el conde de Peñaranda. Conocía Saavedra, no sólo los antecedentes de las negociaciones, sino, lo que es aún más, el genio, la disposición y los deseos de los demás Ministros extranjeros, en tanto grado, que faltó muy poco para que lograse concluir otro tratado especial entre Suecia, el emperador y el Imperio. No pudo alcanzarse fácilmente la reconciliación tan necesaria, mas hubo para ello muchas y poderosísimas razones. Habíase retirado Saavedra del Congreso á Madrid (1646). Sirvió en la corte española, primero la plaza que once años antes se le había conferido en el Supremo Consejo de Indias, después la de introductor de embajadores. Recibió el título de camarista de Indias (31 de enero de 1647). Se le hicieron varios cargos, pero infundados; con sobrada justicia se quejó él mismo de ellos en su *Empresa política IX* (pág. 30). Murió, como se ha dicho, en el convento de Reverendos Padres Recoletos de Madrid, donde se había recogido para vivir con toda la quietud religiosa que ofrecía aquella casa. Fué sepultado en el oratorio inmediato al coro, donde años atrás podía aún verse su sepulcro. Leíase en este sepulcro una larga inscripción latina. Las principales obras que dejó Diego de Saavedra Fajardo son las *Empresas políticas* y la *Corona gótica*, publicadas durante su vida; *La república literaria*, que dejó póstuma; *Las locuras de Europa*, que corrieron anónimas; y diversos opúsculos inéditos. Las *Empresas políticas* bastan por sí solas para caracterizar á Saavedra de diplomático profundo, de gran publicista y de escritor sobresaliente. Están escritas con ciencia, con vigor, con majestad y con energía. Sus períodos, ya abundantes, ya concisos, están generalmente bien acabados y compuestos: ni hay en ellos un afectado esmero ni un vergonzoso descuido. Es algo incorrecto el lenguaje; pero exacto, severo, profundamente lógico. La gravedad no excluye en él la elegancia, ni el deseo de parecer claro la armonía. Revelan casi siempre sus juicios aquel tacto magistral de un gran político, aquella experiencia de las cosas humanas que tanto hubiera podido aprovechar á quien había nacido para gobernar dos mundos. La *Corona gótica*, compuesta sólo por pasatiempo y para evitar la ociosidad en el dilatado Congreso de Munster, no reune la crítica ni la erudición necesarias, pero está adornada de gran despejo en las narraciones, de dulzura, armonía y fluidez en el estilo, y de muchas dotes de elocuencia histórica. Créese sobre la *República literaria*, por unos, que no tuvo parte directa ni indirecta en ella el ingenio de Saavedra; por otros, que éste la usurpó á su verdadero autor, puliéndola algún tanto y arreglándola. Caen, sin embargo, por su base estos asertos cuando se considera: primero, que el mismo Saavedra, en el prólogo de la *Corona poética*, alude á la *República*; y en segundo lugar, que en el prólogo del mismo libro en cuestión, libro de que se conserva un ejemplar manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid, se leen palabras que no dejan lugar á duda. «Algo me encogí, dice, temiendo aquel rigor en mis *Empresas políticas*, aunque las había consultado con la piedad y con la razón y justicia;» palabras muy significativas, que se omitieron en la primera edición de 1665, impresa en Madrid sin el nombre de su verdadero autor, porque con ellas se hubiera dado á conocer Saavedra. Es de creer que á la muerte de éste quedó inédita la *República literaria*, ya porque [illegible] atreviera á publicarla en vida, ya porque le faltase el tiempo, ya porque (según refiere el doctor D. Francisco Porres, canónigo de la magistral de San Justo y Pastor de Alcalá, y catedrático de griego de su Universidad, en el prólogo que puso en 1665 á la *República literaria*) se perdiese el original en el naufragio que sufrieron las galeras que transportaban á Roma la librería del cardenal Pascual de Aragón, y quedase sólo una copia, que para su uso manual hubiese mandado hacer aquel ilustre purpurado. Publicóse por primera vez en 1665; pero de un modo tan deplorable, por falta de inteligencia del editor ó por defectos de la copia, que á no corregirse después hubiera hecho muy poco favor á Saavedra tan interesante libro. Apareció luego en la Biblioteca Nacional el manuscrito, en el cual se observan algunas enmiendas, puestas al parecer por la propia mano de Diego. La obrita titulada *Locuras de Europa, Diálogos entre Mercurio y Luciano*, se publicó en el tomo VI del *Semanario Erudito*, sirviendo de original una copia manuscrita que poseía el duque de Híjar. Atribuyóse desde luego á Saavedra; y á la verdad, no hay más que considerar la facilidad y hermosura del estilo, la exactitud y libertad con que se habla, y el conocimiento justo y cabal de los empeños, intrigas, estado y causas de guerrear entre sí los soberanos de Europa en aquel tiempo, para afirmar que sólo podía haberla escrito el profundo autor de las *Empresas*. Conócese que está escrita en Munster, durante el gobierno del conde-duque de Olivares, cuando el principado de Cataluña se había entregado á Francia, cuando Holanda favorecía al príncipe de Orange, que había sublevado á su vez los Países Bajos; lleva por principal objeto hacer ver las *locuras* que hacía *Europa* negándose á reconocer los favores que debía á la casa de Austria. De Saavedra es también la *Política y razón de estado del Rey Católico don Fernando*, cuyo original se halló entre los manuscritos de la citada Biblioteca Nacional. Sus demás obras son opúsculos insignificantes. Las *Empresas políticas*, traducidas al latín por su autor (Bruselas, 1640, en 4.°), y al francés por J. Rou (Amsterdam, 1669, 2 vol. en 12.°), han sido vertidas á casi todas las lenguas. También se imprimió una traducción francesa de la *República literaria*. No siendo posible consignar aquí las fechas y lugares de todas las ediciones de las obras de Saavedra, nos limitaremos á recordar las impresiones de Amberes (1677-78, 4 partes en fol.), y Madrid (1789-90, 11 volúmenes en 8.°), donde se publicaron también en nuestro siglo tomando el volumen XXV (1853, en 8.°) de la *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneira, que dió á conocer otros escritos del mismo autor en los tomos XXXII y XLII. Recomendamos también al lector las noticias biográficas y juicios críticos que en dicho tomo XXV preceden á las obras de Fajardo. Util es igualmente la consulta del tomo IV del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. El nombre de Saavedra figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Saavedra Guzmán (Antonio): *Biog.* Poeta español. N. en Méjico. Vivía á fines del siglo XVI. Fué bisnieto del conde de Castellar. Compuso en castellano el poema al que dió el título de *El peregrino indiano*, obra que publicó en Madrid (1599). *El peregrino indiano* no es otro que Hernán Cortés, cuyas aventuras refiere el autor en 20 cantos y en octavas desde su salida de Cuba hasta la captura de Guatimozín; el autor, prometiendo al fin una segunda parte, llama á la primera *tierra estéril, mal arada*. El argumento no era estéril, pero hubiera podido ararse mejor. Dice Clavijero en su *Historia antigua de Méjico*: «Saavedra Guzmán, noble mejicano, en su navegación á España, compuso en veinte cantos la historia de la conquista de Méjico y la publicó en Madrid con el título de *El peregrino indiano*. Esta obra debe contarse entre las historias, pues sólo tiene de poesía el verso.» Lope de Vega escribió en su elogio un soneto que se halla en la *Colección* de sus obras sueltas así en prosa como en verso (Madrid, 1778).

– Saavedra y Meneses (Fructuoso): *Biog.* Militar y [illegible] español. Ignoramos la fecha de su nacimiento. M. á 23 ó 24 de octubre de 1868. Perteneció al cuerpo de Artillería, en el que alcanzó el empleo de coronel; fué profesor en la Escuela Especial del mismo cuerpo; con Carlos Ibáñez inventó la *Regla para medir bases geodésicas*, por ambos aplicada á la medición de la base de Madridejos; contóse, como sucesor de Eusebio María del Valle, entre los individuos numerarios de la Academia Española de la Lengua, en la que le sucedió Salustiano de Olózaga; elegido individuo de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (4 de diciembre de 1860), en la que ocupó el puesto de Manuel Fernández de los Senderos, tomó posesión del cargo (23 de febrero de 1862), en el que tuvo por sucesor á Pedro de la Llave; fué socio de otras corporaciones científicas, nacionales y extranjeras; director general de Obras Públicas, y autor de varias producciones científicas. La más conocida es la titulada *Estudios de fortificación. Atrincheramientos de campaña* (Madrid, 1864, en 8.°), con láminas plegadas.

– Saavedra Remírez de Baquedano (Ángel de): *Biog.* Célebre poeta y político español, duque de Rivas. N. en Córdoba á 10 de marzo de 1791. M. en Madrid á 22 de junio de 1865. Fué hijo de los grandes de España D. Juan Martín de Saavedra, duque de Rivas, y doña María Dominga Remírez de Baquedano, marquesa de Andía y de Villasinda. No poseyó el ducado y los demás títulos de su casa hasta 1834, año en que murió sin hijos su hermano mayor. Dirigido por el canónigo Tostín, que vino de Francia huyendo de la revolución de 1789, estudió primeras letras, francés y elementos de Historia y Geografía. Niño aún hubo de ser llevado á Madrid por sus padres, á quienes alejó de Córdoba la fiebre amarilla. En la capital de España tuvo por ayo á otro sacerdote, que le enseñó latinidad, y continuó su educación con Bordés, otro emigrado francés. Huérfano de padre en 1802, ingresó por voluntad de su madre en el Seminario de Nobles, que contaba profesores tan distinguidos como Valbuena, Salas, Antillón y Ortiz. Fué caballero de Justicia de la Orden de Malta á los seis meses de edad, obtuvo la banderola de guardia de Corps supernumerario poco después, en el mismo año de su nacimiento, y se le nombró capitán de caballería por gracia especial desde 1798, en recompensa de los servicios prestados al trono por su padre. En los exámenes y actos públicos del Seminario dejó atrás á sus condiscípulos más aplicados, favorecido por su feliz memoria y su facilidad de comprensión. Como veía á su padre componer versos al estilo de Gerardo Lobo, sintió el deseo de escribirlos, y aprendiendo el Dibujo á par que los rudimentos de las Letras, mostró las mejores aptitudes para las Bellas Artes. Antes de salir Saavedra del Seminario de Nobles para incorporarse al regimiento á que pertenecía, lo que hizo próximo á cumplir dieciséis años, descubrió su vocación literaria en traducciones poéticas de los clásicos latinos y en composiciones originales al modo herreriano. A poco de su salida del citado colegio contrajo amistad muy cariñosa, que afirmó sus aficiones poéticas, con el conde de Haro (luego duque de Frías), y los jóvenes literatos Cristóbal Beña, José y Mariano Cernedero. Tocábale militar en el Norte de Europa bajo las órdenes del marqués de la Romana, pero su madre no consintió verle alejado de su patria en edad tan tierna y expuesto á los peligros de una lucha indiferente á los españoles. Por esto Saavedra, en vez de marchar á Zamora, donde se hallaba su regimiento, ingresó de simple guardia en la compañía flamenca. Testigo de la prisión del príncipe Fernando (luego Fernando VII) en el Escorial (octubre de 1808), y de la revolución de Aranjuez (marzo de íd.), figuró, después de la abdicación de Carlos IV, en la escolta del nuevo soberano (Fernando VII) á su entrada triunfal en Madrid. No se halló en esta capital al acaecer la catástrofe del 2 de mayo de 1808 por haber salido para Guadalajara, al amanecer de tan memorable día, con un escuadrón que mandó allí la Junta de Gobierno. Desconfiaba Murat de los guardias, y á consecuencia de los sucesos del 2 de mayo les hizo marchar al Escorial, comunicándoles órdenes á los ocho días para que concurrieran con los franceses á someter á los individuos del Colegio de

Artillería de Segovia. Cediendo á su indignación Saavedra, con el fogoso ímpetu de sus juveniles años, respondió que ninguno de sus compañeros de armas obedecería aquel odioso precepto. Al día siguiente se disolvió en Guadalajara el escuadrón de guardias y cada uno tomó el rumbo que mejor le convino, llegando pocos á Pinto, lugar en que debían establecerse. De allí se trasladó Saavedra á Madrid, donde le había precedido su hermano mayor, exento del cuerpo, y al rumor del alzamiento de Zaragoza, á cuyo frente se encontraba José de Palafox, jefe del uno y camarada del otro, se dirigieron juntos ambos hermanos á la capital de Aragón, anhelantes de ser partícipes de sus glorias. Desviados de su propósito por las dificultades del camino, se incorporaron en Castilla al ejército de Cuesta después de las tristes jornadas de Cabezón y Ríoseco. Angel recibió el bautismo de fuego en las inmediaciones de Sepúlveda, hostigando á la retaguardia de un destacamento enemigo. Al mando del vencedor de Bailén luchó más tarde en la batalla de Tudela; se halló en la de Uclés como ordenanza del general en jefe, y concurrió á la de Talavera. Su bizarría logró muchos quilates de precio en la víspera de la triste acción de Ocaña. Tendido en el campo de batalla

Con once heridas mortales,

según él mismo dice en un romance bellísimo; atravesado el cuerpo de una lanzada, atropellado por la caballería de los combatientes, volvió Angel en su acuerdo á más de media noche, y se halló entre multitud de cadáveres sin que su desfallecimiento le permitiera dar un paso. Moribundo y sin abrigo, lo destemplado de noviembre aceleraba el término de su existencia, cuando un soldado del regimiento del Infante, llamado Buendía, que recorría el campo en busca de despojos, tropezó con él, y notando que vivía lo terció como pudo sobre su caballo y le salvó de la muerte. El hermano del herido dispuso un carro del país para alejarle de aquel sitio, al otro día teatro de horrible matanza y fiero destrozo. Acababa de llegar Angel á Tembleque, y ya sonaba en su oído el choque de las armas y el galopar de los caballos de dispersos y perseguidores. Algo restablecido en Baeza pasó á Córdoba, donde se le hizo un honorífico recibimiento, saliendo al camino personas notables y aclamándole con entusiasmo la multitud en las calles y plazas. Allí tuvo el gusto de abrazar á su madre. Recordar las vicisitudes por que pasó hasta 1811, parecería prolijo. Episodios tan novelescos, consignados están en la extensa biografía escrita por Nicomedes Pastor Díaz. En 1810 llegó Saavedra á Cádiz, y la Regencia le galardonó con el grado y sueldo de capitán de caballería. Al organizarse el Estado Mayor recibió el nombramiento de segundo ayudante. Asistió á la evacuación de Chiclana por haber ido á dicho punto á recoger noticias de orden de la Regencia. En Cádiz dirigió (1811) el periódico del Estado Mayor Militar que se publicaba semanalmente, y en la misma ciudad se ligó por fraternal afecto á Juan Nicasio Gallego, el conde de Noroña, Martínez de la Rosa, Arriaza, Quintana y otros insignes literatos, que le estimularon en su afición á la Poesía y le ayudaron á perfeccionarse en ella. Por aquel tiempo escribió el poema en octava rima titulado *El paso honroso*. En los mismos días asintió de buen grado á las opiniones más liberales, simpatizó con los espíritus bulliciosos, y vió en la Constitución de 1812 el bello ideal de un sistema político capaz de restituir á España su antiguo poderío y de hacer que inspirase temor y envidia á las demás naciones. A fines de 1813 publicó un tomo de *Poesías*, primera edición de sus composiciones sueltas, y al término de la campaña contra los franceses era teniente coronel efectivo. De regreso en España Fernando VII, le recompensó con el empleo de coronel efectivo de caballería. Angel se retiró á Sevilla, donde se dedicó al cultivo de la Literatura, y recreó también su ánimo con el ejercicio de la Pintura, en la que había tenido por maestro á José López Enguídanos, pintor de cámara. En Sevilla tuvo por principales amigos y consejeros al erudito Vargas Ponce, al discreto helenista Ranz Romanillos, y al poeta Manuel María de Arjona, que, si por una parte procuraban dirigirle bien en sus estudios y refrenar los ímpetus de su fantasía, llegando Vargas, en un romance muy chistoso, á tildarle por su afición al teatro, en [illegible] tación, cortando en cierto modo los vuelos á su nativa originalidad. A fines de 1814 compuso el *Ataulfo*, tragedia prohibida por la censura; escribió poco después otra nominada *Aliatar*, aplaudidísima en el teatro sevillano, y á estas obras siguieron [illegible] y *Malek-Adhel*, representada la primera con buen éxito, no representadas las dos últimas. En todas las citadas se muestra Saavedra imitador de la dramaturgia especial de Alfieri. Resultado de sus ocios en aquellos años de paz fué la segunda edición de sus poesías (Madrid, t. I, 1820, y t. II, 1821), corregida y aumentada. En el segundo tomo se nota el influjo de los principios políticos de los constitucionales más exaltados de 1812. Toda esta época de la vida literaria de Saavedra fué exclusivamente dedicada al cultivo del más riguroso clasicismo, y así todas sus composiciones de entonces carecen del carácter verdaderamente español y original que tan justa celebridad le granjearon sus producciones posteriores. Como diputado en el período de 1820 á 1823, se distinguió Angel en el Congreso al lado de los patriotas más avanzados. Conciso en todos sus discursos, se apartó de esta costumbre al apoyar la respuesta escrita por el Ministro de Estado al pie de unas célebres notas; secundó los planes de sus íntimos amigos Antonio Alcalá Galiano y Javier Istúriz, y con ellos, en la sesión del 11 de junio de 1823, votó la suspensión del rey y su traslación á Cádiz. El cargo de diputado lo debió á su provincia, que le eligió cuando el poeta se hallaba en París (1822), y por voto de sus compañeros de diputación fué secretario de las Cortes. Diputado era cuando compuso en muy breves días la tragedia titulada *Lanuza*, que inmediatamente se representó en Madrid y en los principales teatros de provincias, en todas partes con gran aplauso. En la obra su autor tronaba contra el despotismo, levantaba á las nubes la figura del Justicia de Aragón, y en él personificaba el liberalismo antimonárquico. Cañete, que califica de declamatorio este poema escénico, reconoce, sin embargo, que hay en la obra algunas situaciones no mal dispuestas, versificación robusta y cierto rasgo de calurosa poesía. No bien Fernando VII recobró su autoridad absoluta tuvo Saavedra que emigrar de España, consiguiendo á duras penas salvarse (octubre de 1823) en una barca que desde Cádiz le transportó á Gibraltar en compañía de Galiano. Sentenciado á muerte y confiscados sus bienes por el voto dado en 11 de junio, se detuvo algún tiempo en Gibraltar, y luego se dirigió á Inglaterra, centro de la emigración española. En la travesía, á bordo del paquete *Francis Freeling*, por mayo de 1824, se despidió de su patria componiendo la extensa, tierna y melancólica poesía lírica titulada *El desterrado*, desahogo de su afligido espíritu, primero y feliz ensayo romántico de tan ilustre poeta. Ya en Londres, con más tranquilidad y sosiego, encendido por el patriotismo, que tuvo siempre en su corazón tan hondas raíces, escribió *El sueño del proscripto* y los dos primeros cantos de *Florinda*, menos sumiso que antes al rigorismo de la escuela clásica, y por lo tanto con más originalidad. De estas dos composiciones, la primera, á juicio de Ochoa, es un «sueño vago y sombrío, inspiración osiánica empapada en las nieblas húmedas del Támesis.» En dicha capital siguió cultivando la Literatura y la Pintura, hasta que, á fines de diciembre de 1824, se volvió á Gibraltar por ser nocivo á su salud el clima de Inglaterra. Pocos meses después contrajo matrimonio con doña María de la Encarnación de Cueto y Ortega (1825), y con su esposa marchó á Italia; pero la calidad de emigrado español hizo que le recibiera mal la policía y que no le permitieran permanecer en los Estados Pontificios, á pesar de ir provisto de un resguardo expedido por el Nuncio en Madrid, con todas las seguridades apetecibles acerca de su persona. Contrariado por tal suceso, no sin experimentar ambos esposos grandes vejaciones y molestias, logró, bajo el amparo del cónsul inglés en Liorna, embarcarse en un bergantín que regresaba á Malta, y en el que hubiese naufragado á impulsos de crudísimo temporal si su presencia de ánimo no hubiera infundido aliento á los seis viejos malteses de que constaba la tripulación. Iba decidido á no permanecer en Malta sino el tiempo necesario para proporcionarse ocasión de volver á [illegible] de su baratura, agradecido á la franca hospitalidad que mereció al gobernador (marqués de [illegible] dió establecerse en aquel peñón del Mediterráneo. Su permanencia en Malta fué importantísi[illegible] cuanto porque le llamaron al centro de actividad de su verdadera gloria, ya los consejos de míster Frere, muy conocedor de nuestra literatura, ya el estudio de modelos como Shakespeare, Byron y Walter Scott. Del trato frecuente con las obras de estos inmortales maestros y con [illegible] provienen poesías como *La maledicencia* y *El faro de Malta*. Por entonces imaginó y empezó á escribir *El moro expósito* (septiembre de 1829), en una casa de campo á orillas del mar, y compuso algunos de sus bellos romances históricos. Antes de romper las ligaduras del clasicismo, se despidió en Malta de sus primitivos amores literarios con una tragedia clásica, *Arias Gonzalo*, y una comedia del mismo género, *Tanto vales cuanto tienes*, imitada de la que se titula *Oros son triunfos*. «La tragedia, escribe Cañete, estimable, pero desigual, no llega al vigor y pintoresco estilo de las de Cienfuegos, ni al *Pelayo* de Quintana, ni á *La viuda de Padilla* de Martínez de la Rosa. La comedia, escrita en diversidad de metros, participa menos del rígido espíritu moratiniano que de la índole propia de Bretón de los Herreros.» No se olvidó Saavedra de la Pintura en aquel tiempo; antes bien, la estudió y practicó afanosamente bajo la dirección del profesor Hyrler, adelantando hasta el punto de poder hombrearse con verdaderos pintores. Aleccionado por las grandes creaciones del romanticismo inglés, que le enseñaron á estimar debidamente á nuestros inmortales dramáticos de los siglos XVI y XVII; ansioso de acercarse á su patria, salió de Malta (marzo de 1830) con su mujer é hijos en un yate que el general Ponsonbi, teniente gobernador, puso á su disposición para que los transportase á Francia, donde la revolución poética iniciada en Alemania acababa de estallar con inaudito rigor en los cantos de Víctor Hugo y Lamartine y en los dramas de Dumas. Los cinco años que vivió en Malta fueron para él de felicidad. Allí le nació su primogénito, allí otros dos hijos, y allí recibió el impulso que le llevó á considerar el Arte desde nuevos puntos de vista. Al llegar á Francia, la caída del Ministerio Martignac, y la política intolerante del que le sucedió en el poder, le forzaron á detenerse en Marsella, ciudad en la que á poco recibió orden terminante de establecerse con su familia en Orleáns. En este último punto, falto de recursos, ganó el sustento para sí y para su familia abriendo escuela de Pintura y vendiendo las obras de su pincel. La revolución de julio (1830) le permitió marchar á París, donde encontró á Galiano é Istúriz. En París vivió lejos de los emigrados que conspiraban contra el absolutismo, y ajeno á las conjuras que precedieron al fusilamiento de Torrijos. Atento á su fama, pintó retratos, muchos de los cuales fueron admirados en la Exposición, y en Tours, pueblo en el que buscó refugio contra el cólera, se consagró á terminar [illegible] nombre imperecedero. Halló el secreto de su propia fuerza en el libre desahogo de la fantasía y en su acendrado españolismo. Cualidad que tanto le [illegible] *en doce romances*, impresa en París por el editor Salvá en 1833, y publicada á principios de 1834. Saavedra la rotuló *El moro expósito, ó* [illegible] ma, dice Cañete, sin precedentes en nuestra literatura, único de su clase hasta hoy día en el parnaso castellano, fué, por decirlo así, la bandera de nuestra revolución literaria, el primero que abrió [illegible] admite el análisis y juicio detenido de tan importante producción. Ambas cosas pueden verse en varias de las fuentes que se citan en el curso de esta biografía. Alcalá Galiano escribió en [illegible] manticismo iba produciendo en Italia, Francia,

Alemania é Inglaterra. No [illegible] para durante [illegible] de *Don* [illegible] [illegible] se [illegible] [illegible] después [illegible] la esperanza de volver á España, y ya no vivió para otra idea. Á España envió nuevamente á su familia y, muerto Fernando VII, la nueva amnistía decretada por la reina gobernadora permitió á Saavedra pisar tierra española en 1.° de enero de 1834. El fallecimiento de su hermano mayor, acaecido en 5 de mayo del mismo año, le puso, como se ha dicho, en posesión de los títulos de su casa y por su calidad de grande de España tomó asiento por derecho propio en el Estamento de Próceres. Dió en esta Cámara, como orador, altas pruebas de elevado espíritu al discutirse varios asuntos de interés público, señaladamente en los debates relativos al trono, al infante D. Carlos y su conducta. Hizo alarde de no haber abjurado de sus doctrinas, ya en el *Mensajero de las Cortes*, ya en el citado Estamento. Acreditóse de hábil y fácil orador, ya que no de político, pues ciertamente no lo era. Sin codiciarlo se vió sorprendido (15 de mayo de 1836) con el nombramiento de Ministro de la Gobernación en el Gabinete formado y presidido por su amigo Istúriz. Aquel Ministerio representaba ideas contrarias á las que el duque de Rivas había sustentado siempre con empeño. Por esto no faltó quien le tachara de apóstata. En las luchas desgarradoras de aquellos días hizo Saavedra cuanto pudo para terminar y poner término á la guerra civil, demostrando que hasta en el fervor del patriotismo cabe la desgracia del desacierto. El único recuerdo digno de memoria de aquel período de su vida fué un plan de estudios, pronto olvidado. El Ministerio de que formaba parte cayó á consecuencia del motín de La Granja, y el duque hubo de refugiarse en casa del Ministro de Inglaterra, para emigrar á Portugal tan pronto como pudo hacerlo. Aquella nueva emigración duró poco más de un año. Promulgada la Constitución de 1837, Saavedra Remírez la juró en manos del cónsul de España en Gibraltar, de donde salió para Cádiz á principios de agosto. Desde su regreso á España en 1835 había puesto mano en el *Don Alvaro*, su obra predilecta. No se concretó á corregirla. Hizo en ella muchas variaciones. Versificó la mayor parte de sus escenas en el breve plazo de quince días, y tuvo el placer de que en Madrid se estrenara en el Teatro del Príncipe en 22 de mayo de 1835. El efecto que causó en el público esta obra fué verdaderamente extraordinario. La inmensa mayoría de los espectadores se sintió arrastrada y seducida por la grandeza y variedad de tan imponente cuadro. El drama ha sido juzgado por Pastor Díaz, Ferrer del Río, el francés Mazade *(Le Duc de Rivas)*, Pacheco, Cañete y otros. A sus escritos remitimos al lector. Baste decir aquí que el *Don Alvaro* colocó á su autor en las cumbres de la poesía, al nivel de los mayores dramáticos de la antigüedad y de los tiempos modernos. Poco antes la Academia Española de la Lengua le había admitido en su seno (9 de octubre de 1834), y muchos años después le eligió sucesivamente director interino (20 de febrero de 1862) y director en propiedad (3 de diciembre). En la Academia tuvo por sucesor á Antonio Cánovas del Castillo. Al formarse el Ateneo Científico y Literario de Madrid, le eligió esta corporacion numerosa su presidente casi por unanimidad. Elegido senador por la provincia de Córdoba y por otras varias en 1837, todavía sufrió algunas vejaciones; reintegrado en la posesion de sus bienes volvió á Madrid á ocupar su asiento en el Senado, y cerradas las sesiones regresó á Sevilla. A poco obtuvo la llave de gentilhombre de cámara con ejercicio. El pronunciamiento de 1840, que arrojó de España á María Cristina, le apartó de la lucha de los partidos y le indujo á retirarse con su familia á Sevilla. Allí permaneció hasta mediados de 1843, año en que volvió á Madrid por asuntos particulares. En ese período compuso (1840-43) en Sevilla las comedias *Solaces de un prisionero; La morisca de Alajuar; El crisol de la lealtad; El desengaño en un sueño*, y *El parador de Bailén*, prueba evidente del esplendor y abundancia de su numen. Todas han sido juzgadas por Cañete, que escribe: «Después de *Don Alvaro* y de *El moro expósito*, estu- [illegible] nal y encumbrada obra poética de nuestro autor.» Declarada mayor de edad Isabel II, el duque de Rivas, á la sazón vicepresidente del Senado, marchó á Nápoles con el carácter de Ministro plenipotenciario de España. Antes había publicado en Madrid (1841) su preciosa colección de *Romances históricos*, precedida de muy atinadas observaciones acerca de este género poético, [illegible] de nuestra literatura. Como el duque fué á Nápoles precedido de una gran reputación literaria, fácil le fué trabar allí amistad con los sabios y artistas más notables, entre los que se contaron el escultor Angelini, los pintores Marani y Smargiazzi, los eruditos Volpicella, Blanch y Carlos Troya, los ilustres poetas Campaña y duque de Ventiñano, etc. Cariñosa acogida encontró también en la alta sociedad napolitana y en las principales Academias y sociedades literarias de Italia. Para felicitar á Isabel II por su casamiento tomó la vuelta de Madrid (1846), dirigiéndose antes á saludar en Roma á Pío IX, que le distinguió sobremanera. Tan luego como arribó á España le ofrecieron la presidencia del Consejo de Ministros y la cartera de Estado, pero rehusó ambas cosas y regresó inmediatamente á Nápoles, donde á principios de 1848 obtuvo la categoría de embajador extraordinario. Desatada la revolución en el último año, el duque de Rivas influyó en pro de la monarquía napolitana, que entonces triunfó de sus enemigos, y aconsejó que se enviara la fuerza militar española, que tanto contribuyó á restablecer á Pío IX en el trono pontificio. Transcurrido algún tiempo, Angel Saavedra averiguó que el rey de Nápoles tenía concertada en secreto la unión del conde de Montemolín con la princesa Carolina, y protestando contra un enlace opuesto á los intereses políticos de España salió de aquella corte (10 de julio de 1850) y volvió á su patria. En Nápoles había compuesto varias y muy bellas composiciones líricas; *La azucena milagrosa*, leyenda al modo de las de Zorrilla, aunque de mayor originalidad y más elevado estilo; interesantes descripciones (en prosa) de Pesto y del Vesubio, y un *Estudio histórico* sobre la *Sublevación de Nápoles capitaneada por Masaniello*. Refiriéndose á esta última producción el francés Hubbard, en su *Historia de la literatura contemporánea en España* (1876), dice que «no se distingue por ninguna cualidad superior.» Equivocado juicio al que es preciso oponer este otro de Hartzenbusch, según el cual el duque de Rivas «ha escrito una historia como pocas hay en castellano ni en ningún otro idioma, con verdad en los acontecimientos, con tino en la investigación de sus causas, con recto juicio de los hombres y de sus acciones, de los impulsos y fin de aquéllos, de las circunstancias de éstos y su resultado.» Esto en cuanto al fondo del libro. Respecto á la forma, el mismo crítico sostiene que el citado *Estudio histórico* está escrito «en estilo fácil, claro, familiar, pero á veces elevado, enérgico y pintoresco según conviene, sin empeño en remedar á Tácito ni á Salustio, á Mendoza ni á Thiers, ni á ningún otro autor español ni extranjero,» y que en tal concepto Saavedra legó «un libro de los mejores que en su línea tenemos en el idioma de Mariana y Solís.» Si con esta producción avaloró y realzó mucho más el duque de Rivas sus dotes de buen prosista, de las mismas había hecho gala en *El hospedador de provincia* y *El ventero*, cuadros de costumbres animados por el soplo de la verdad, é insertos en *Los españoles pintados por sí mismos*, obra publicada hacia 1839 y reimpresa en 1851. Desde que el poeta volvió de Nápoles á España vivió rodeado de la consideración de todos. Hasta en el último acto político de su vida, en que, batallando con las dificultades creadas por la revolución de julio de 1854, aceptó la presidencia de un Gabinete que vivió cuarenta y ocho horas, se vió palmariamente aquel afecto público. La impopularidad del Ministerio no alcanzó al hombre ni al literato. La Academia de la Historia le había elegido individuo numerario en 15 de octubre de 1852. El duque tomó posesión en 24 de abril de 1853 y tuvo por sucesor (1866) á Manuel Oliver y Hurtado. Fué caballero del Toisón de Oro y de las Ordenes más calificadas de otras naciones; poseyó la gran cruz de Carlos III y ocupó la presidencia del Consejo de Estado. La *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira, que en el t. II (pág. 334) dió la lista de las producciones de otras del duque de Rivas, publicadas en el t. LXVII de [illegible] del mismo autor: *Apunte biográfico* (en prosa) *de D. Cris*[illegible], epístola en verso [illegible] *para una* [illegible] *contemporáneos* (t. II, pág. 629 y sig.), que forma parte de la *Colección de los mejores autores españoles*, editada en París por la casa Baudry, escribió la biografía del duque de Rivas é insertó las poesías de éste tituladas *Al faro de Malta* y *El fratricidio*. Leopoldo Augusto de Cueto, marqués de Valmar, leyó en sesión pública de la Academia de la Lengua y dió á las prensas un juicioso *Estudio sobre el duque de Rivas*. En la lujosa obra titulada *Autores dramáticos contemporáneos* (Madrid, 1881), debida á Novo y Colson, se incluyó, con el retrato del duque de Rivas, grabado por B. Maura, la biografía del insigne poeta y el juicio de sus obras, ambas cosas escritas por Manuel Cañete y seguidas del grandioso drama *Don Alvaro ó la fuerza del sino* (t. I, pág. 1 y sig.). Aunque se ha comprendido también en las ediciones completas de sus obras la del duque de Rivas titulada *Sublevación de Nápoles capitaneada por Masaniello, con sus antecedentes y consecuencias hasta el restablecimiento del gobierno español*, se ha impreso aparte más de una vez (Madrid, 1848, 2 t. en 4.°; íd., 1855, un t.; íd., 1863, 2 t. en 8.° mayor). Dignas de recuerdo son estas ediciones: *Obras completas del duque de Rivas corregidas por él mismo* (Madrid, 1854, 5 t. en 4.° menor), y *Obras completas del duque de Rivas, ilustradas con dibujos de Apeles Mestres y Luis Pellicer*, publicada por la casa editora del presente DICCIONARIO (Barcelona, 1885, 2 t. en fol.). El nombre de Angel de Saavedra, duque de Rivas, figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

— SAAVEDRA Y MORAGAS (EDUARDO): *Biog.* Ingeniero y publicista español contemporáneo, y uno de los hombres de mayor cultura y de más varias aptitudes que ha producido nuestro siglo. N. en Tarragona á 27 de febrero de 1829. Historiador y matemático, orientalista y geógrafo, ingeniero y arquitecto, á la vez que literato eminente y escritor castizo que conoce como pocos el idioma castellano, sólo tiene un defecto, la excesiva modestia, defecto que si, en términos generales, es virtud meritísima, censurarse debe, ciertamente, en hombres de extraordinario saber y de grandes talentos, cuyos alardes de inteligencia y de erudición redundan siempre en beneficio de la cultura general. En 1847 obtuvo el título de regente de lengua árabe; en 1851 terminó sus estudios en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y en 1870 los de Arquitectura. Al mismo tiempo, y en los años subsiguientes, cursaba otros estudios privados y oficiales, no para adquirir nuevos títulos académicos ó profesionales, sino para ampliar el círculo de sus trabajos científicos y literarios, mediante la base indispensable de conocimientos históricos, geográficos, arqueológicos, etcétera. Compartía con dichos estudios las funciones propias de los cargos oficiales que desempeñaba, tales como ingeniero de la provincia de Soria de 1851 á 1853, ingeniero jefe de los ferrocarriles del Noroeste de 1862 á 1866, y profesor de Mecánica aplicada de Arquitectura civil y de Proyectos en la Escuela de Ingenieros de Caminos desde 1853 hasta 1871. Proyectó en 1863 el ferrocarril de Torralba á Soria, construído hace pocos años, y en el desempeño de varias comisiones oficiales formó también los proyectos de otras muchas obras públicas, carreteras, faros, aprovechamiento de aguas, etc. De 1885 á 1890 fué arquitecto del Ministerio de Fomento, y de 1873 á 1890 vocal de la Junta Consultiva de Marina. En la actualidad (1896) es inspector general de primera clase de Caminos, Canales y Puertos, Consejero de Instrucción Pública y senador del reino, elegido por la Real Academia de la Historia. Posee desde 1.° de marzo de 1870 la Gran Cruz de Isabel la Católica, además de otras varias condecoraciones con que ha sido recompensado por sus trabajos científicos y literarios. Saavedra ha tenido siempre escasa afición á la política activa, lo cual no es de extrañar, porque en nuestro país, salvo contadas excepciones, la Ciencia y la Política se avienen con dificultad; así es que los puestos oficiales de mayor categoría, fuera de la carrera, que ha ocu-

pado, son los de director general de Obras Públicas y de Agricultura, Industria y Comercio, puestos reservados generalmente á personajes políticos, pero que Saavedra obtuvo, no tanto por su adhesión á las ideas que representase el gobierno que se honró nombrándole, sino en atención á sus especiales conocimientos y aptitudes para dichos cargos. En cambio, en el mundo científico y literario Saavedra ha llegado á los primeros puestos. Es individuo de número de las Reales Academias Española de la Historia y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cuya sección de Exactas preside ó ha presidido. Vicepresidente de la Sociedad Geográfica de Madrid desde 1876, en que esta corporación se fundó, en 8 de mayo de 1881 fué elegido su presidente, cargo que desempeñó durante dos años, ó sea el plazo máximo reglamentario. Bajo su presidencia, la Sociedad Geográfica de Madrid estudió ó discutió asuntos de gran interés é importancia, entre otros la reforma de nuestra división territorial y los medios de establecer relaciones permanentes entre España y Africa. Presidió también en 1892 la Comisión de la Real Academia de la Historia encargada de formar la Bibliografía Colombina. Es correspondiente de la Academia de Ciencias de Lisboa y de otras varias corporaciones nacionales y extranjeras. Las principales obras que ha publicado son las siguientes: *Lecciones sobre la resistencia de los materiales* (1853); *Teoría de los puentes colgados* (1854); *Aplicación del hierro fundido y forjado á las construcciones*, traducción del inglés (1857); *Instrucción sobre la estabilidad de las construcciones* (1860); *La vía romana de Uxama á Augustóbriga* (1860); *Obras públicas y monumentos de la España antigua* (1862), discurso leído en su recepción como académico de la Historia; *Escritos de los musulmanes sometidos al dominio cristiano* (1878), discurso leído al ingresar en la Academia Española; *El canal de Suez, Las expediciones al polo Norte, Elogio de D. Adolfo Rivadeneyra*, y otros artículos y conferencias publicados en el *Boletín* de la Sociedad Geográfica de Madrid; *La Geografía de España, del Edrisí* (1881); *La invasión de los árabes en España* (1892); *Ideas de los antiguos sobre las tierras atlánticas* (1892). Merece también especial mención el hermoso estudio de costumbres titulado *La mujer leonesa*, que se publicó en la obra *Las mujeres españolas*.

SAAZ: *Geog.* C. cap. de círculo y dist. Bohemia, Austria-Hungría, sit. en la orilla dra. del Eger, en el f. c. de Praga á Komotan y de Pilsen á Brüx; 11000 habits. Importantes plantíos de lúpulo y cultivos de legumbres; fábs. de azúcar y cervezas. Centro del comercio del lúpulo. Puente colgante sobre el Eger, construído en 1826. Buena Casa Consistorial del siglo XVI. El nombre bohemo de la c. es Zatec ó Zatecz.

SAAZIG ó **SAATZIG:** *Geog.* Círculo de la regencia de Stettin, prov. de Pomerania, Prusia, Alemania; 1220 kms.² y 67000 habits. Cap. Stargard.

SABA: *Geog.* Isla del Mar de las Antillas, una de las Antillas menores, perteneciente á Holanda, sit. al O.N.O. de San Eustaquio, en los 17° 39′ lat. S. y 59° 35′ long. O. Madrid; 13 kilómetros cuadrados y 2500 habits. Es una roca de 860 m., generalmente envuelta entre celajes, casi redonda, con un diámetro de 3 millas escasas; se presenta alta, tajada y limpia; se reduce toda ella á una masa de escabrosas montañas con hondos barrancos y precipicios, por encima y á través de los cuales hay senderos que conducen de una casa á otra. La principal población está sit. en lo que los naturales llaman *The Bothom*, que es el fondo de un valle, á 292 m. sobre el nivel del mar. Tiene unas 2000 almas, y el único comercio consiste en aves y verduras, particularmente boniatos, de que se recoge gran cantidad para exportarla á las islas vecinas. Los naturales hablan inglés, son buenos carpinteros de ribera, y construyen botes y embarcaciones pequeñas, que tienen fama en todas las Antillas de barlovento. El desembarcadero, llamado del Sur, que es el principal de Saba, está á 4 cables al E. de la punta de Ladder, y consiste en una caleta peñascosa que va á dar á un profundo barranco por el cual sube un sendero hasta el pueblo. A 7,5 cables al N. de la punta Ladder hay otro desembarcadero que se llama de Ladder, es decir, de la escala, á causa de estar sit. al pie de un sendero abierto en un [illegible] casi verticalmente desde el mar. En general puede decirse que Saba es inabordable, pues continuamente rompe la mar sobre su costa, y el desembarcar en ella es siempre muy difícil, cuando no peligroso (*[illegible]*). La cap. es Leverock.

SABA, SEBA Ó SHEBA: *Geog. ant.* Región y c. de la Arabia, fundada ésta, según el Génesis, por los árabes yectánidas. Saba, Seba ó Arabia Sabiana [illegible] parte de la Arabia que [illegible] ha llamado Arabia Feliz y Yemen, muy famosa en la antigüedad por sus aromas y riquezas. De remotísimos tiempos datan los *arim*, diques ó calzadas construídos para regularizar el curso de las aguas; uno de ellos protegía la cap. del país llamada Mareb ó Mariaba, y también Saba, habiéndose descubierto ruinas de magníficos palacios, uno de los cuales, según tradición constante, fué la morada de Belkis, la legendaria reina de Saba. Varios autores ponen en duda la exactitud de las tradiciones, porque creen que Mariaba no remonta más allá del siglo VII antes de nuestra era, cuando el tercer rey de los catánidas, Abd-Schams-Saba, se hizo edificar un palacio y una fortaleza.

J. Deramey, á cuyo notable y reciente estudio nos atenemos (*Revue de l'Histoire des Religions*, tomo XXIX, 1894), da á Mareb mucha mayor antigüedad. A juzgar por varios pasajes del Antiguo Testamento, los palestinos hacían gran comercio con el país de Seba ó Sheba, partiendo de los puertos de Elath y Esiongaber, y á este comercio debió aquella parte de la Arabia su riqueza y prosperidad. Estrabón y Plinio escribieron pomposos elogios de Seba y de Ofir, región que se suponía vecina de aquélla. *Arabiam*, dice Plinio, *gentium nulli postferendam*. La ruptura de los diques de Mareb, hacia el año 120 de J. C., debió paralizar la actividad comercial é industrial de Saba. Se supone que la ciudad de Saba ó Marieb es la Sheba Mareb del Yemen, ó bien Sabbea, sit. cerca de la costa O. de Arabia, frente á las islas Farsan, en el territorio llamado Sabie, costa de Tehama, en el Heyaz. No faltan autores que afirman la existencia de una y otra como c. distintas, y aun se indica la existencia de otra Saba ó Sheba, fundada por los etíopes y al E. de la Arabia, en el país de Omán y en la punta que separa el Golfo Pérsico del Mar de Omán, donde está hoy Sehar. Cítase, por último, otra Saba en la Etiopía, puerto en el Mar Rojo, hacia los 18° de lat. N.

– SABA ó SABAH: *Geog.* Territorio de la isla de Borneo, sit. al N.E., ó sea en la zona de la isla adyacente del Archip. de Joló é isla de la Paragua, región que pertenecería á España si el gobierno que nos regía en 1885 no hubiera cometido la incalificable torpeza de renunciar á cualquier pretensión de soberanía sobre los territorios del Continente de Borneo que pertenecían ó habían pertenecido al sultán de Joló (V. BORNEO). Hoy Saba está bajo el protectorado inglés y pertenece á la Compañía titulada *British North Borneo*. Es un territorio de unos 60000 kms.², con 1100 kms. de costa y más de 200000 habits. Comprende todo el extremo N. de Borneo, y confina al S. con la sultanía independiente de Brunei y con las posesiones holandesas, formando parte de él las islas Balambangán, Bangüey y otras que se hallan al S. del Estrecho de Balabac. Es país poblado de bosque y muy rico en toda clase de productos vegetales. El cultivo principal es el tabaco, al que siguen los de la caña de azúcar, pimienta, abacá, café, añil, arroz, tapioca y maíz. Los bosques están poblados de elefantes, rinocerontes, búfalos y jabalíes, así como leopardos, una especie de oso y un tigre pequeño; hay orangutanes, algunos de 1m,35 de estatura. Los cocodrilos llenan los ríos y ocasionan muchos daños. Las riquezas minerales son aún poco conocidas; parece que hay hulla de muy excelente calidad y oro en los aluviones de varios ríos, así como minas de cobre, estaño, hierro, mercurio y diamantes, y algunas fuentes termales salinas. Los indígenas son de origen malayo, y los hay también oriundos de Joló y de las Filipinas. Una tribu, llamada dusun, se atribuye origen chino. Como ya se ha dicho, el país de Saba pertenece á una compañía que está bajo el protectorado de Inglaterra. Los jefes indígenas pagan á dicha compañía un impuesto de capitación. Ejerce la autoridad superior un gobernador, que es presidente [illegible] cienda, Topografía, Obras Públicas, Puertos, Higiene, Justicia, Policía, etc. El territorio se divide [illegible] Dent, Dewhurst, Elphinstone, K[illegible] ayudado por el capitalista inglés Dent, quienes [illegible] Brunei la cesión del territorio. Overbeck obtuvo [illegible] Reclamó el sultán de Joló, y se le ofreció otra pensión de 5000 pesos; España protestó inmediatamente, y mientras tanto Dent compraba á su compañero la parte de propiedad que le correspondía, y constituyó una sociedad por acciones con el título antes indicado. En 1.° de noviembre de 1881 el gobierno inglés reconoció los derechos de la compañía; en 1885, como antes se ha dicho, el gobierno español, á quien correspondía el protectorado sobre todas las posesiones del sultán de Joló, renunció sus derechos, y en mayo de 1888 se declaró el protectorado oficial de Inglaterra sobre toda esta parte de Borneo.

SABACCHÉ: *Geog.* Rancho del est. de Yucatán, Méjico, sit. en el camino de Ticul á Bolonchén. Ruinas muy notables de edificios de los antiguos mayas.

SABACEDA: [illegible] San Martín de Moaña, ayunt. de Moaña, p. j. y prov. de Pontevedra; 117 habits.

SABACEDO: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Mamed de Bazar, ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 68 habits.

SABACIA: f. *Bot.* Género de plantas (*Sabbatia*) perteneciente á la familia de las Gencianáceas, cuyas especies habitan en el Norte de América, y son plantas herbáceas anuales ó perennes, con las hojas opuestas, nerviadas, y las flores terminales corimbosas; cáliz con cinco á 12 divisiones lineales ó lanceoladas; corola hipogina, casi enrodada, con el limbo partido en igual número de lacinias; cinco á 16 estambres insertos en el tubo de la corola, con los filamentos iguales, y las anteras revueltas y longitudinalmente dehiscentes; ovario unilocular, con óvulos numerosos insertos sobre placentas suturales; estilo filiforme; estigmas dos, lineales, algo retorcidos en espiral. El fruto es una cápsula unilocular que se abre en dos valvas; semillas numerosas muy pequeñas.

– SABACIA: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las asterineas, cuyas especies habitan en las regiones templadas, y son plantas herbáceas, ramosas, con las hojas opuestas, pecioladas, oblongas, dentadas, lampiñas; los pedúnculos axilares y terminales, alargados, monocéfalos, y las flores del disco blancas por la cara superior y rojizas por la inferior y las del disco amarillas; cabezuelas multifloras heterógamas, con las flores del radio uniseriadas, liguladas, femeninas, y las del disco tubulosas y hermafroditas; involucros casi globosos y con siete [illegible] dos series; [illegible] les ó cerditas lampiñas más largas que los aquenios, y las del centro persiscentes en el ápice del receptáculo; corolas pelosas exteriormente, las de la circunferencia semiflosculosas, con la lígula cuneiforme, gruesamente tridentada, con seis nervios, y las del disco tubulosas, con el limbo quinquedentado; aquenios todos semejantes, pentagonales, estriados, cuneiformes, obtusos en el ápice y sin vilano.

SABACIO: *Mit.* Dios frigio, tenido generalmente por hijo de Rea ó Cibeles. En los últimos tiempos del paganismo [illegible] Dionisos Baco [illegible] nisos Sabacio. T[illegible] Júpiter y Perséfone, [illegible] amamantado la ninfa Nisa. Al[illegible] consideraron á S[illegible] Dioniso ó de Cibeles. Según la [illegible] nes descuartizaron á Sabacio dividiéndolo en siete pedazos.

SABACÓN I: *Biog.* Rey de Etiopía y de Egipto. Fué hijo de Kashto, y apenas subió al trono de Etiopía, emprendió la conquista de Egipto, señoreado á la sazón por Bokenranf, hijo y sucesor del Saita Tafnakht. [illegible] por los príncipillos de los nomos celosos de la grandeza de la casa saíta, se apoderó de Sais, hizo prisionero á Bokenranf [illegible] te le llaman algunos, le mandó quemar vivo á fin de intimidar á sus partidarios, y se tituló rey de Egipto. Ensayó Sabacón [illegible] el país de que se había apoderado, y hacer olvidar por una buena administración, y por su justicia, su origen extranjero, y llegó casi á conseguirlo, siendo infinitas las mejoras realizadas en su tiempo en Bubastis y en Menfis, en Tebas, en Luksor y en Karnac, donde construyó grandes templos ó restauró los que había, ocupando en ello, no solamente á los obreros, sino á los presos; ha sido fama que la pena de muerte fué en su tiempo abolida, y en sustitución hubo una pena de trabajos prestados al Estado durante varios años y aun toda la vida. El país, vuelto á la tranquilidad por la política del de Etiopía, empezó á respirar y á restablecerse con esa vitalidad maravillosa, de que diera infinitas pruebas en pasados tiempos. Tal renacimiento, en verdad inesperado, despertó la atención de los pueblos extranjeros, y muchos de ellos le enviaron embajadores, entre otros Hoshea, que solicitó su amparo contra Salmanasar. Diferentes motivos debían mover á Sabacón á acoger con placer la solicitud de Hoshea; sabía que sus predecesores egipcios habían señoreado la Palestina, y le parecía posible señorearla también, y de otro lado causaban á su ambición celos los progresos de Asiria; pero si recibió los presentes del judío no quiso comprometerse con él á nada, ó por lo menos así lo manifestó cuando encerrado Hoshea en una prisión por orden de Salmanasar, y sitiada Samaria, no hizo ningún movimiento en su socorro. Acudió á la pelea más tarde, cuando, muerto Salmanasar, Sharukín ó Sargón ocupó su trono y continuó con mayor éxito, si cabe, sus conquistas; pero la suerte le fué contraria, pues habiéndose encontrado en Rapihui (Raphia) los dos ejércitos, fueron los egipcios vencidos, librándose Sabacón gracias á un pastor filisteo que por ignoradas rutas le puso en salvo en el Alto Egipto, donde murió poco después, dejando la posesión de Tebas y de los nomos vecinos, lo único que del Egipto quedaba en su poder, á su hijo Sabikú ó Sabacón II.

– SABACÓN II: *Biog.* Llamado por los historiadores Sabitkú y Shabatok, fué hijo del anterior y heredero de sus Estados de Tebas y los nomos vecinos. Este príncipe, aprovechando la ocasión que le brindaban las dos principales dinastías del Norte, la saíta y la tanita, disputándose la supremacía en el delta, engrandeció bastante sus dominios; pero la invasión de Taharqú puso término desdichado á sus victorias. Vencido y hecho prisionero, pereció por orden de Taharqú poco después.

SABADEL: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santiago de Troncedo, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 84 habits.

– SABADEL DE NAVELGAS: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Juan de Navelgas, ayunt. y p. j. de Tineo; prov. de Oviedo; 105 habits.

SABADELL: *Geog.* Part. jud. de la prov. de Barcelona; comprende los ayunts. de Barbará, Castellar, Moncada, Palausolitar, Polinyá, Ripollet, Sabadell, San Cugat del Vallés, San Quirico de Tarrasa, Santa Perpetua de Moguda, Sardanyola y Senmanat; 35 719 habits. ‖ C. con ayunt., cab. de p. j., prov. y dióc. de Barcelona; 19 645 habits. Sit. al N.O. de Barcelona y á la dra. del río Ripoll, en el f. c. de Zaragoza á Barcelona, con estación intermedia entre las de Tarrasa y Rambla de Sabadell. Terreno llano con alguna parte de monte; cereales, vino, aceite, naranja, hortalizas y legumbres. Es población de gran importancia manufacturera, y se cuentan en ella más de 100 fábs. y 10 000 obreros, que producen al año entre 20 y 30 000 piezas de paños y otras telas, por valor de más de 10 millones de pesetas. Hay además fábs. de aguardientes, de bebidas gaseosas, papel de fumar, pastas para sopa, fundiciones de hierro, etc. La población tiene muy regulares edificios, Colegio de Escuelas Pías y otro municipal de segunda enseñanza, un casino y varios círculos de recreo y fondas. En derredor de la c. el ferrocarril describe una gran curva, ofreciéndose á la vista casi todos sus establecimientos industriales. Creen muchos autores que Sabadell es la citada por Tolemeo con el nombre de Sebendúnum. Posteriormente no hay noticia de ella hasta el siglo XIII, tiempo en que estaba reducida á una venta y al arruinado castillo de Rahona. Ya en el siglo XIV empezó á adquirir importancia con la fab. de paños.

SABADELLE: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Vicente de Froyán, ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 53 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Salvador de Sabadelle, ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 63 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Martín de Sabadelle, ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense; 199 habits. ‖ V. SAN SALVADOR, SAN MARTÍN y SANTA MARTA DE SABADELLE.

SABADÍN: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Salvador de Sayáns, ayunt. de Moraña, partido judicial de Caldas, prov. de Pontevedra; 102 habits.

SÁBADO (del lat. *sabbătum*; del hebr. *shabbath*): m. Séptimo y último día de la semana.

> – Hoy es SÁBADO, y rezar
> La salve se me ha olvidado.
>
> MORETO.

> ... además de pagarle muy puntualmente el real del mes, la [illegible] del SÁBADO, que llevaba su hijo, era la primera y la mayor, etc.
>
> ISLA.

NI SÁBADO SIN SOL, NI MOZA SIN AMOR, Ó NI VIEJA SIN ARREBOL: ref. que se aplica á cualquiera cosa que regular y frecuentemente sucede en determinados tiempos ó personas.

> ... estos andan tras ciertas mozuelas, que á porfía las mantienen tela: porque *ni* SÁBADO *sin sol, ni moza sin amor.*
>
> BLASCO DE GARAY.

> ... por lo menos no ha de faltar un sábado al del [illegible]: [illegible] SÁBADO *sin sol, ni vieja sin arrebol.*
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

SABAIZA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Ezprogui, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 56 habits.

SABAJAH, SABEHA ó SUBJET-AL-YABUL: *Geog.* Laguna de la prov. de Alepo, Siria, Turquía asiática. Tiene de E. á O. 19 kms., con anchura media de 6 kms., y se halla á 43 kilómetros S.E. de Alepo. En su ángulo N.O. desagua el Nahr-el-Dahab, su principal tributario.

SABAJANES: *Geog.* Aldea la parroquia de San Julián de Bastabales, ayunt. de Brión, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 99 habits. ‖ Lugar de Santa Cristina de Lavadores, ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 172 habits. ‖ V. SAN MAMED DE SABAJANES.

SABAKI: *Geog.* Río de la costa oriental de África. Nace en el país de Masai, cerca del lago Naivacha, al E. del lago Victoria, denominándose Tuake y Atahi en la parte superior de su curso; se une con el Tsavo, y ya con el nombre de Sabaki corre hacia el E. y desemboca en el mar por Malindi ó Melinda, algo al N. de esta población. Parece que este río es navegable en 75 kms. de su curso.

SABAL: f. *Bot.* Género de plantas pertenecientes á la familia de las Palmáceas, tribu de las corifeas, cuyas especies habitan en la región boreal americana entre los paralelos 29 y 41, y tienen el tallo con las bases persistentes de las frondes hinchados lateralmente, en parte enterrado y en parte al descubierto; frondes flaveliformes con pinnas induplicadas; espádices entre las frondes ramificados, con frondes pequeñas, blancas ó verdosas; flores hermafroditas con varias espatas incompletas, sentadas sobre un espádice ramificado y bracteadas; cáliz cupuliforme, trífido; corola tripétala; seis estambres hipoginos con los filamentos casi libres, aleznados, y las anteras acorazonado-aovadas; ovario de tres carpelos libres al principio y después soldados; estilo trígono y estigma acabezuelado; baya sencilla ó profundamente lobulada ó triple; embrión dorsal.

SABALAR: m. Red para pescar sábalos.

SABALERA (de *sabalar*, por la forma): f. Especie de enrejado de barretas de hierro, adobes ó ladrillos, que se hace en los hornos de reverbero para colocar la leña ú otra materia combustible.

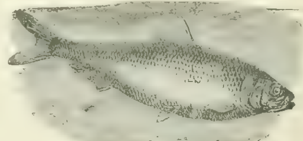
SABALERO: m. Pescador de sábalos.

SABALETAS: *Geog.* Aldea del dist. de Titiribi, prov. del Centro, dep. de Antioquía, Colombia. Merece citarse porque en sus inmediaciones se halla la mina de oro del Zancudo, y hay también minas de hulla y grafito.

SÁBALO: m. Pez que crece hasta la longitud de tres pies. Tiene el cuerpo en forma de lanzadera, algo aplanado por los lados y cubierto de escamas grandes y terminadas en una punta áspera, la cabeza pequeña, la boca grande, el lomo amarillento, lo restante del cuerpo blanco, y las aletas pequeñas, cenicientas y rayadas de azul.

> ... porque ¿quién contará los huevos que tiene un SÁBALO, ó una pescada en rollo, ó cualquiera otro pece?
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

– SÁBALO: *Zool.* Nombre vulgar con que generalmente se designan algunas de las especies del género *Alausa*, peces del orden de los fisóstomos, familia de los clupeidos, que se caracterizan por no presentar dientes en ninguna de las piezas óseas del paladar ó de la lengua, teniéndolos únicamente en las mandíbulas, aunque muy pequeños. Los sábalos se parecen en los caracteres de su organización á los arenques; su estómago, bastante grande y puntiagudo, produce una rama ascendente de paredes carnosas; en el



Sábalo

píloro existen numerosos ciegos, y el intestino forma sólo dos repliegues; una vejiga natatoria, sencilla y puntiaguda en las dos extremidades y voluminosa en su parte media, comunica con el estómago por un canal neumático abierto en la extremidad cónica de esta víscera; la punta anterior de la vejiga no pasa de la tercera vértebra ni avanza sobre el cráneo más allá del basilar, para alcanzar el vómer.

Las especies que comprende este género se encuentran en el Antiguo y Nuevo Continente, siendo las más conocidas la *Alausa vulgaris*, *A.* [illegible] y *A.* [illegible].

La *Alausa vulgaris* tiene el cuerpo en forma de una elipse muy prolongada hacia la cola; el dorso comprimido por delante de la dorsal y remata en una arista roma, siendo más ancho y redondeado por detrás; el vientre es comprimido, cortante y dentado en forma de sierra desde la garganta hasta el ano; la cabeza triangular, con el hocico obtuso y la cola redondeada; los intermaxilares son muy pequeños; los maxilares, grandes, anchos y aplanados, se componen de tres piezas; la boca no es protráctil por arriba; los ojos, redondos y bastante grandes, están cubiertos por un párpado que forma una abertura elíptica vertical y termina en punta en sus dos extremidades, es transparente y se fija por delante en el borde posterior del suborbitario; el preopérculo y el opérculo son grandes; el interopérculo angosto y redondeado en su ángulo anterior; la aleta dorsal tiene 18 radios, y á lo largo de su base se ve una serie de escamas cuadradas; la anal es baja y prolongada; la caudal muy ahorquillada; la pectoral pequeña, así como las ventrales, pero aquélla es puntiaguda y estas últimas redondeadas; en su nacimiento tienen escamas imbricadas y largas, que terminan en punta; las del cuerpo son casi cuadradas, con su borde radical liso y delgado, presentando en la superficie estrías concéntricas bastante marcadas; debajo de las escamas se halla la materia colorante que les da tan bonitos visos; el color de este sábalo es un verde aceituna pálido con matices dorados; la garganta, el vientre y los lados del cuerpo, desde la dorsal hasta la anal, tienen

un tinte verdoso de agua marina, con visos nacarados y plateados muy vivos; el cráneo en su parte superior es aceitunado pardusco, más claro en los opérculos; éstos y las escamas de los costados presentan puntitos negros muy finos, y en la parte más alta de la espaldilla se ve una gran mancha irregular de un verde aceitunado obscuro; la dorsal, la caudal y la pectoral son de un gris negruzco; la anal gris y la ventral blanca. Mide este pez de 20 á 24 centímetros, y se le encuentra en el Canal de la Mancha, en Francia; en la rada de Argel, en la costa septentrional de Africa; en el Mediterráneo, en Italia; en el Bósforo, y con notable abundancia en las costas de Inglaterra.

Estos peces pasan de las aguas saladas á las dulces cuando llega la época del desove, pero como son poco vigorosos para nadar no franquean las cascadas y hasta retroceden ante la impetuosidad de las corrientes. Muchos pescadores creen que los sábalos mueren en el agua dulce después de haber desovado; pero aunque algunas observaciones parecen confirmar esta creencia, no se realiza en todos los individuos. A fines de junio se encuentran algunos de estos peces flacos y extenuados, que no teniendo ya suficiente fuerza para nadar se dejan llevar por la corriente echados de espalda. Remontan principalmente los ríos de aguas limpias, habiéndose notado que bien pronto desaparecen de las orillas donde se establecen fábricas, sobre todo si son éstas de lavado de lanas.

El sábalo no está libre de enfermedades: los gusanos intestinales y los ascáridos les atormentan, y á veces sucumben extenuados. Su carne es delicada y generalmente se come fresca, aunque en muchos puntos la prefieren salada.

La *Alausa eba* tiene la cabeza mucho más corta y la parte superior plana; la membrana branquial está truncada por detrás; la aleta dorsal se inserta casi al principio del segundo tercio del cuerpo y tiene el borde escotado; la anal es muy baja; ambas aletas pueden ocultarse en una ranura formada por escamas un poco anchas: la caudal, muy ahorquillada, presenta en su extremidad escamas anchas en forma de paleta; la pectoral es muy puntiaguda; las ventrales pequeñas; las escamas de este pez son mucho más altas que anchas; su porción radical tiene cuatro ó cinco estrías verticales, y la desnuda muchas longitudinales; el color es verde en el dorso y plateado en el vientre; en la pectoral hay una gran mancha negruzca cuya parte interior es plateada; la caudal tiene un tinte gris.

Mide esta especie unos 24 centímetros de largo total, y habita en la costa de Africa, sobre todo en las aguas de Corea y en el Senegal.

La *Alausa tyrannus* se distingue por su cabeza pequeña, que representa poco más de la quinta parte del largo total del cuerpo; el maxilar tiene carenas longitudinales muy marcadas; la dorsal es baja y truncada casi en el centro del cuerpo; la anal larga y poco alta; las otras aletas obtusas, excepto la caudal. Las escamas de este pez son casi cuadradas, pero la porción radical ocupa la mayor parte y ofrece 10 ó 12 estrías verticales; el color es verdoso ó azulado por arriba y plateado en el vientre; en la parte superior de la espaldilla existe una mancha negruzca, y sobre el fondo del cuerpo hay ocho ó 10 series longitudinales formadas por puntos de aquel tinte.

Esta especie mide el mismo largo que la anterior aproximadamente, y habita en las aguas de la América septentrional; en abril se la ve muy abundante en Nueva York, donde su pesca reporta bastantes beneficios, á pesar de que sus bancos no son muy considerables.

SÁBANA (del b. lat. *sabănum*; del gr. σάβανον, paño de enjugarse, toalla): f. Cada una de las dos piezas de lienzo ó algodón de tamaño suficiente para cubrir la cama y colocar el cuerpo entre ambas.

> Por esta ventana quiero
> Descolgarme.....
> De las SÁBANAS del lecho
> Del triste conde podré
> Hacer escalas al viento; etc.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> -¿Hay buenas camas? -De Holanda
> Prometen SÁBANAS. - Bien.
> Colcha y toajas también
> De red, con su lluecas y randa; etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

La [illegible] SÁBANAS [illegible]

MORATÍN.

– SÁBANA: En [illegible]

– SÁBANA: SABANILLA. [illegible] de lienzo con que se cubre el altar, sobre la cual se ponen los corporales.

> ... Comuniones, oraciones eran labrar [illegible] SÁBANAS [illegible] corporales [illegible]
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– SÁBANA SANTA: Aquella en que envolvieron á Cristo para ponerle en el sepulcro.

> ... la SÁBANA *santa* en la cual fué envuelto.
>
> RIPALDA.

– PEGÁRSELE á uno LAS SÁBANAS: fr. fig. y fam. Levantarse tarde de la cama por pereza.

> La mañana está tan fría como un [illegible] hielo, y nada tendría de particular que al pobre hombre se le [illegible] SÁBANAS.
>
> ANTONIO FLORES.

– SÁBANA: *Geog.* Pueblo del ayunt. y p. j. de Baracoa, prov. de Santiago de Cuba; lo forman los barrios de Gutiérrez, Imías, Quemadas y Vertientes; 2620 habits.

– SÁBANA DEL PALMAR: *Geog.* Pueblo con ayunt., p. j. de Caguas, Puerto Rico; 6623 habitantes. Sit. en el centro de la isla, al N.O. de Cidra, entre el río de la Plata y su afl. el Hondo. El término produce café, tabaco, arroz, caña y maíz, y en él se hallan los caseríos de Cedrito, Cejas, Doña Elena, Naranjo, Piñas, Pueblo, Río Hondo y Vega Redonda.

– SÁBANA GRANDE: *Geog.* Pueblo con ayuntamiento, part. San Germán, Puerto Rico; 9580 habits. Sit. al E. de San Germán, en la carretera de Mayagüez á Ponce. Su término produce azúcar, café, tabaco, maíz y frutas. Son agregados de este ayunt. los barrios de Latorre, Machuchal, Royo, Rincón, Santa Ana, Susúa y Taronuco.

– SÁBANA LA MAR: *Geog.* Río de la isla de Cuba. Nace en las faldas septentrionales de las dependencias de la sierra de la Vela, que faldea por el N., sirviendo de límites entre los parts. de Baracoa y Guantánamo, antes de doblar su curso al S. para bañar á su izq. las haciendas Purial y al Asiento, y por su dra. la de Sábana la Mar. Corre casi siempre estrechado por sierras inmediatas y desagua por la costa del S. Recibe por su dra., que pertenece á Guantánamo, el río de Guaitano, que baja de la falda meridional de la misma sierra de la Vela y toma el nombre de una hacienda que baña, y por la izq., que corresponde á Baracoa, recibe el arroyo de Agua Puerca, el Serafines y el río de Maya, que faldea por el N. á la sierra de Imías. ‖ Río de la isla de Cuba; corre por lo general al S.E., en el part. de San Cristóbal, y nace con el nombre de Brazo del Nogal en la cañada que separa la sierra Naranjo Dulce de la del Brujito; separa la de los Campanarios de la loma de Caraballo; entra en el llano; riega las vegas de su nombre, á cuyo través pasa el camino central de la Vuelta Abajo; toma el nombre de río Hondo; se derrama en tierra del Hato Mayor, y adquiere el nombre de Sábana la Mar mucho antes de desaguar en el estero de este mismo nombre, donde confunde sus aguas con las del San Cristóbal. ‖ Estero de la isla de Cuba, formado por las bocas reunidas de los ríos del Pinar de San Cristóbal y del Sábana la Mar, entre las puntas Comegatos y de Adentro, en la costa del S., part. de San Cristóbal. ‖ Estero de la isla de Cuba, formado por uno de los brazos con que desagua por la costa del S. el río de Santa Cruz ó de Najasa. Subiendo por el estero, como á una legua, se halla un embarcadero que se llama también de Sábana la Mar. ‖ Lagunato y embarcadero de la isla de Cuba. Es un estero circular que abre en la costa meridional de la isla, en término de Ciego de Avila, part. de Sancti Spíritus. Rompen sobre él varios canalizos que penetran por la ciénaga (en este punto bastante amplia) hasta los derrames del río Jicotea. El embarcadero de este sit. en lo interior del mismo lagunato, que apenas tiene [illegible] trional de la prov. de Puerto Príncipe, comuni- [illegible] embarcadero (Pezuela).

SABANA: [illegible] rica.

– SABANA: *Geog.* [illegible] dep. de este nombre, Colombia. Nace en el ramal de los Andes que se desprende frente al pico del [illegible] naque, y recibe cuatro afls., entre ellos el Iglesia, [illegible]

– SABANA: *Geog.* Río de Méjico, del dist. de Acapulco, est. de Guerrero. Tiene su origen en [illegible] de la Providencia; se dirige de N. á S., y pasa [illegible] Venta Vieja, Paso de Sabana, Tienda Vieja, Tonaltepec y Tres Palos, y desemboca en la laguna de Naguala, próxima á la costa, después de un curso de 60 kms. (García Cubas. *Dic. Geográfico de Méjico*). Rancho del municip. de Acapulco, dist. de Tavares, est. de Guerrero, Méjico; 6000 habitantes. Situado en las márgenes del río de su nombre. Se le conoce también con el de Paso de la Sabana. En 27 de marzo de 1813 llegó á este punto el general Morelos con 400 hombres, de los que sólo 80 tenían armas de fuego y el resto machetes, y con esta fuerza hizo frente á más de 2000 realistas que ocupaban puntos [illegible] él triunfar ó morir. Consiguió lo primero, bajó al lugar de Tres Palos, atacó en su campo al comandante París, y se hizo dueño de sus armas, municiones y equipajes.

– SABANA GRANDE: [illegible] vincia de Barranquilla, dep. de Bolívar, Colombia. Comunica por medio de un caño con el río Magdalena al O. de este río, y se halla entre 10° 11′ lat. N. Se cosecha mucho algodón y tiene 1900 habits.

– SABANA GRANDE: *Geog.* Dist. del dep. de Tegucigalpa, Honduras; 12000 habits. y 7 municipios, que son Sabana Grande, Lepaterique, Nueva Armenia, Ojojona, San Buenaventura, Santa Ana y La Venta. El pueblo de Sabana Grande tiene 4000 habits. y las principales producciones del término son maíz, frijol, caña de azúcar y arroz. Hay minas de plata.

SABANALARGA: [illegible] Occidente ó Sopetrán, dep. de Antioquía, Colombia. [illegible] que al tiempo de la conquista constituía el centro de diversos y pequeños caseríos, sit. á uno y otro lado del río Cauca; entonces llamó la atención de los españoles por el oro que se extraía de las ricas minas circunvecinas y por la resistencia que pudieron oponerles sus moradores, pues es tradición conocida que en aquella época contaba [illegible] que en calidad de soldados podían resistir las huestes invasoras. Sus terrenos son fértiles, y las industrias pecuaria, agrícola, minera, y en parte también la manufactura de sombreros, todas en pequeña escala, son los elementos de existencia de la población. Está sit. en la orilla occidental del Cauca, [illegible] tros sobre el nivel del mar. ‖ Dist. de la prov. de Barranquilla, en el dep. de Bolívar, Colombia; [illegible] rra, erigida en v. en 1833, y está sit. entre los 10 y 11° lat. N. y á 100 m. sobre el nivel del mar. Abundante cría de ganado (Joaquín Esguerra).

SABANAS [illegible] mito, Chinú, Ovejas, Sahagún, Sampués, San Benito [illegible] Viejo, y tiene por cap. á Corozal.

SABANAS NUEVAS [illegible] extensión, que bien poblada de monte, corre en [illegible]

[illegible] prolongándose [illegible] N. E. con el nombre de lomas de [illegible] del Sasa, [illegible] de Sabaneque, en el p. j. de Sancti Spíritus.

SABANCUY: [illegible] Su anchura media es de 400 m. y de 700 en el [illegible] sujeto á la influencia de los aluviones periódicos, que la ejercen sobre los demás del partido del Carmen.

SABANDIA: *Geog.* Dist. de la prov. y dep. de Arequipa, Perú; 1025 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. y dep. de Arequipa, Perú; 925 habits. Sit. á 2460 m. de alt. El pueblo sólo tiene una calle muy larga, con bonitas casas de campo que ocupan las familias de Arequipa en la temporada de baños. No lejos se halla el volcán de Missi.

SABANDIJA (del b. lat. *serpentella*, sierpecilla): f. Cualquier insecto ó reptil, especialmente de los asquerosos y molestos, como el escarabajo, la salamanquesa, etc.

> En todo tiempo ha sido rica de salinas (Ibiza) y dotada de un cielo muy benigno y de extraordinaria propiedad, pues ni la tierra cría animales ponzoñosos ni SABANDIJAS, etc.
>
> MARIANA.

> ... lejos de hacer daño,
> Limpian [illegible] SABANDIJAS
> De culebras y víboras los campos.
>
> SAMANIEGO.

> ... el interior del castillo es todavía más fecundo, especialmente en aquellos insectos y SABANDIJAS á cuya multiplicación concurre la vejez de las obras, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SABANDIJA: *Geog.* Río del Tolima, Colombia, tributario del Magdalena por la orilla izquierda; los españoles lo llamaron así desde el tiempo de la conquista por una sabandija muy extraña y particular que encontraron en las orillas; corre al N. del dep., y en sus márgenes están los pueblos de Guayabal y Méndez.

SABANDIJUELA: f. d. de SABANDIJA.

SABANDO: *Geog.* V. del ayunt. de Arraya, partido judicial de Vitoria, prov. de Alava; 91 habitantes.

SABANEAR: a. *Amér.* Recorrer el hato ó sabana en que éste se encuentra, con el fin de buscar una res ó de reunir el ganado.

SABANELL: *Geog.* Caserío del ayunt. de Fontrubí, p. j. de Villafranca del Panadés, prov. de Barcelona; 75 habits.

SABANEQUE: *Geog.* Grupo montañoso de la isla de Cuba en la prov. de Santa Clara. Principia al N.O. del part. y antigua jurisdicción de Cárdenas, casi faldeado por el río de Sierra Morena, que luego separa ese estribo occidental del llamado de la Sierra Morena, que forma hasta la margen izq. del Sagua una cordillera baja é interrumpida, también llamada en parte sierra de la Condesa. Comprende Pezuela en la sierra Morena las lomas que corren por los términos de Rancho Veloz, Quemado de los Güines y Sagua la Grande. En el último se encuentran las lomas de la Jumagua, que corriendo al N. quedan separadas al O. por un terreno pantanoso entre las montañas llamadas por los navegantes Mogotes, que son tres. Pasado el Sagua se pronuncia casi en la misma dirección la cordillera de Sabaneque, formando grupos poco determinados, con los nombres de lomas del Fraile, de Palmarejo, del Jaquete y otros, hasta salir del part., pasando del término del Calabazar al de San Lázaro del Embarcadero. Hacia esta parte la cordillera de Sabaneque se reproduce en varios estribos que corren al S. bastante apartados unos de otros, y que son leves ondulaciones del principio occidental de la cordillera de Cubanacán. Le sirven de enlace en esta parte las lomas llamadas de San Diego.

SABANERO, RA: adj. Habitante de una sabana. [illegible]

– SABANERO: Perteneciente, ó relativo, á la sabana.

– SABANERO: m. *Zool.* Nombre vulgar con que se designa en la isla de Cuba y Sur de América al *Sturnus ludovicianus*, ave del orden de los pájaros, familia de los estúrnidos, tribu de los esturninos, que se caracteriza por tener el pico largo, recto, con el dorso deprimido hacia la punta, que es obtusa; los bordes laterales son angulosos en la base; alas largas y puntiagudas; primera remera muy corta; segunda la más larga; tercera casi igual en longitud á la segunda; cola corta y truncada; tarso tan largo como el dedo medio; dedos interno y externo iguales.

El macho tiene en verano el occipucio negruzco; una línea blanca rojiza pasa por en medio y se ensancha sobre la nuca; mejillas y sienes grises; plumas rígidas y duras; todas las partes superiores variadas de gris, rojizo y negruzco; este último tinte en medio de cada pluma; el gris en los bordes laterales y el rojizo dominando sobre la rabadilla; las cobijas de las remeras y las remeras posteriores están orilladas de gris, y por en medio rayadas de un color obscuro casi negro y rojizo; las remeras grandes pardas, orilladas de rojo; las cuatro timoneras exteriores blancas en su lado interno y pardas rayadas transversalmente de negro en el externo; los cañones blancos; delante del ojo existe una mancha; la garganta, el pliegue del ala y todas las partes medias inferiores de un bonito color amarillo; en la parte baja del cuello un collar obscuro, que termina en punta hacia el pecho.

En invierno aparece el collar, y el amarillo de debajo, sembrado de manchas grises.

Este pájaro habita en la América del Norte, donde es muy común, y las Antillas; se halla también en la Guayana. En Méjico parece ser más raro que en Pensilvania, donde lleva el nombre de *Meadow lark* (calandria de prado) por su costumbre de mantenerse constantemente en los prados, lo que le ha valido también en la isla de Cuba el nombre de *Sabanero*, por habitar las sabanas.

Corre con rapidez sobre el suelo, y no se encarama sino cuando es perseguido, y entonces sólo corre algunos instantes, aplicándose contra la tierra; su vuelo es vivo y casi horizontal como el de la perdiz. Cuando se le persigue se posa cerca de un matorral ó de un grupo de hierbas. En la época del celo el macho deja oir su canto, que no es del todo desagradable; pero el resto del año no hace más que silbar, sobre todo cuando teme algo. Se alimenta de semillas y de insectos.

En la primavera se dividen estos pájaros en parejas sumamente unidas. Construyen su nido en tierra, en medio de ramajes ó de grandes hierbas; se compone de plantas secas y plumas; en él pone la hembra siete huevos blancos sembrados de manchas y pintas, principalmente sobre el extremo grueso; macho y hembra cubren los huevos alternando, y cuidan á sus polluelos con el mayor esmero, alimentándolos con gusanos, insectos y semillas.

SABANILLA (d. de *sábana)*: f. Cualquier pieza de lienzo pequeña; como pañuelo, toalla, etc.

> ... como no tenía con qué vestirles sayos á sus tiempos, no les faltaba una SABANILLA, ó un pañuelo, con que andaban fajados.
>
> JUAN DE MALARA.

– SABANILLA: Cubierta exterior de lienzo con que se cubre el altar, sobre la cual se ponen los corporales.

– SABANILLA: Pedazo de beatilla con que las mujeres navarras adornan el tocado.

– SABANILLA: *Geog.* Agrupación del dist. de Barranquilla, prov. de su nombre, dep. de Bolívar, Colombia, y puerto sit. en la margen de la bahía de Sabanilla, formado por las aguas del mar y las del río Magdalena, venidas allí por el Canal de la Piña; se halla entre 11° y 11° 5′ latitud N., y tiene un caserío con 400 habits. Se comunica con la c. de Barranquilla por un ferrocarril que se abrió al servicio público en 1.° de enero de 1871 de 22 kil. de long., construído por una compañía alemana, actualmente pertenece á la nación, por haberlo comprado el gobierno en junio de 1877. Debido á esta vía de comunicación Sabanilla era hace poco la principal aduana de la República, pues por allí se exportaba gran parte de los productos del país y se hacían las mayores importaciones; á mediados de 1876 se trasladó dicha administración á Barranquilla. Es el punto más septentrional del dep. *(Dic. Geog. de Colombia*, por Esguerra).

– SABANILLA: *Geog.* Pueblo cab. de la municipalidad de su nombre, dep. de Simajovel, Méjico; 1091 habits. Sit. al N. de San Cristóbal.

– SABANILLA (LA): *Geog.* Lomas de la isla de Cuba; es una cadena de pequeña altura que se levanta á la dra. del Sasa, en el part. de Sancti-Spíritus. Están muy pobladas de árboles y abundan en colmenas silvestres de la especie exótica.

Río de la isla de Cuba; nace en los seborucales del sitio de Piedras, hato Las Cañas. Corre al N.N.O. por tierras de las haciendas Belén, Sabanilla y Arroyo Hondo, atraviesa la Sierra Morena, y después de derramar gran parte de su caudal en la ciénaga de la costa del N. desagua un brazo en una ensenada resguardada al E. por la punta Gorda, precisamente donde debió fundarse á Varela, según el proyecto de nuevas poblaciones, en la costa del part. de Sagua la Grande (Pezuela).

– SABANILLA DE LA PALMA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Guanajayabo, p. j. de Cárdenas, provincia de Matanzas, Cuba; estación en el f. c. de Cárdenas y Júcaro.

– SABANILLA DEL ENCOMENDADOR: *Geog.* Pueblo con ayunt., p. j. de Alfonso XII, provincia de Matanzas, Cuba; 8900 habits. el ayunt. y 2900 el pueblo. Hay en el término 21 ingenios, de los que sólo dos elaboran azúcar, y los demás son hoy colonias. Predomina la población de color. Cuartel del Estado y estación del f. c. de Matanzas. Se fundó este pueblo en el siglo XVIII con motivo de un corte de maderas que se hacía para la marina en tierras del corral de Sabanilla de Otén.

SABANRIKA: *Geog.* Río del Malva, India. Pasa por Gualior, cap. del reino de Scindia, y desagua en la orilla dra. del Sank, río de la cuenca del Yemna; tiene unos 50 kms. de curso. V. SUBARNAREKA.

SABANYA: *Geog.* C. cap. de cantón, distrito de Joya-Ili, parte asiática de la prov. de Constantinopla, Anatolia, Turquía asiática. Sit. en la orilla meridional del lago Sabanya, en el ferrocarril de Ismid á Ada Bazar; 3000 á 4000 habitantes. Ocupa el emplazamiento de la antigua Sofón; tiene numerosas mezquitas y algunos edificios de la época bizantina. El lago Sabanya ó Sofón mide 16 kms. de O. á E. y unos 7 en su mayor ancho. Vierte por el Sabanya-su en el río Sakaria, tributario del Mar Negro.

SABAÑÓN (del ital. *pedignone?)*: m. Inflamación ó hinchazón ardorosa, causada por el exceso del frío, especialmente en los pies y en las manos de los niños.

> ... sufro no poco por un SABAÑÓN que tengo en el talón derecho, etc.
>
> JOVELLANOS.

> – Y que ni el mayor doctor
> Dará mejores remedios
> Que ella para las lombrices,
> Los SABAÑONES y el muermo.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> Si la tiña no le aflige
> Tendrá al menos, de seguro,
> SABAÑONES en invierno
> Y seguidillas en julio.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– COMER UNO COMO UN SABAÑÓN: fr. fig. y fam. Comer mucho y con ansia.

> ... en medio de que tu amor
> Es lo que más me atormenta,
> Cuando traigo lo que busco,
> Al ponértelo en la mesa,
> *Comes más que un* SABAÑÓN, etc.
>
> MORETO.

> ... el muchacho pequeño *come como un* SABAÑÓN.
>
> CASTRO Y SERRANO.

– SABAÑÓN: *Patol.* Esta enfermedad ha sido estudiada por todos los cirujanos, no porque ofrezca grandes peligros, sino porque es muy molesta y de difícil curación.

Los sabañones son debidos á una parálisis de los capilares, con exudación serosa en el tejido de la dermis. Cuando esa afección llega á durar

bastante tiempo, se desarrolla, en virtud de la inflamación crónica, un engrosamiento de la piel y del tejido celular subcutáneo. Se manifiestan bajo la forma de hinchazones de color rojo violáceo, en las manos, en los pies, acaso en las orejas, y son muy molestos por el prurito intenso, la sensación de quemadura y las ulceraciones que á veces aparecen en su superficie.

Por lo general se observan en el dorso de la mano ó del pie, y también al nivel del metatarso y del talón; se desarrollan bajo la influencia de un frío repetido poco intenso, interesan uno ó varios puntos á la vez, y no se presentan en todos los individuos con igual frecuencia; son menos dolorosos en tiempo frío que al llegar el deshielo; se les ha visto asimismo durante el verano. Cuando el individuo se acuesta, ó cuando se acerca á un brasero ó chimenea, bajo la influencia del calor, las manos y los pies son asiento de una comezón tan viva, que el sujeto pasaría horas enteras rascándose. Se ha observado que las mujeres están más predispuestas que los hombres y los jóvenes más que los viejos.

Las ocupaciones que llevan consigo un cambio frecuente de temperatura predisponen á los sabañones; así, los comerciantes, los farmacéuticos, que permanecen primero en una habitación bien caliente y luego en un despacho expuesto al frío, padecen á menudo esa enfermedad. Además, los calzados muy estrechos y los guantes demasiado apretados, que dificultan la circulación, producen los sabañones, ó por lo menos favorecen su retorno. En el sexo femenino pueden estar sostenidos por la clorosis y las perturbaciones menstruales. Otras veces la aparición de los sabañones parece relacionada con determinadas afecciones constitucionales.

Por lo que se refiere al tratamiento, es muy difícil combatir las causas que dependen de la constitución y de las ocupaciones habituales; desde el punto de vista profiláctico conviene aconsejar á las personas predispuestas que usen, al llegar el invierno, guantes y calzados de abrigo y bastante anchos. Si existen ya los sabañones hay que recurrir á medios locales. En Italia, donde los sabañones son muy frecuentes cuando el invierno es frío y riguroso, se aconsejan las fricciones con nieve y las aplicaciones de hielo. Billroth aconseja en un principio los maniluvios y pediluvios fríos, y después las envolturas húmedas con el líquido de Burow. También se pueden hacer embrocaciones con colodión, cola fuerte, tranmaticina (gutapercha disuelta en cloroformo), y también se han aplicado tiras de emplastos adhesivos.

Otros autores han aconsejado los cáusticos poco enérgicos: disolución tenue de ácido nítrico (1 por 30) ó de nitrato de plata (1 por 100), tintura de cantáridas, etc. Los baños de manos ó de pies con agua á la cual se hayan añadido 40 ó 60 gramos de sal marina ó una cucharada (de las de café) de cloruro de cal, la aplicación de la pomada de precipitado rojo (1 por 50) han dado también buenos resultados. Se ha aconsejado asimismo una ligera embrocación con tintura de iodo seguida del empleo del calor húmedo, pero este medio es bastante doloroso al principio.

Cuando los sabañones llegan á ulcerarse, debe cubrirse su superficie con compresas untadas de pomada de óxido de zinc ó nitrato argéntico (5 centigramos por 5 gramos de manteca).

SABAR ó **SABARU**: *Geog.* Dist. del dep. ó provincia de Ilfon, sit. á orillas del río de su nombre, que es un afl. de la izq. del Aryix ó Argesu; tiene 32 municips. y 40000 habits., y su cap. es Domnesci-de-Sus.

SABARA: *Geog.* C. cap. de municip., comarca de Río das Velhas, est. de Minas Geraes, Brasil, sit. á orillas del pequeño río Sabara, aguas arriba de su confluencia con el río das Velhas, á 695 m. de alt. sobre el nivel del mar, en el f. c. de Entrerríos á Santa Luzia; 6000 habits. El Sabara divide la c. en dos partes. Minas de oro en las inmediaciones.

SABARDES: *Geog.* V. SAN JUAN DE SABARDES.

SABARÉS: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Pedro de Campañó, ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra; 136 habits.

SABAREY: *Geog.* V. SANTA MARÍA MAGDALENA DE SABAREY.

– SABAREY DE ABAJO: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de Santa María Magdalena de Sabarey, ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de [illegible] 101 habits.

– SABAREY DE ARRIBA: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de Santa María Magdalena de Sabarey, ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo; 37 habits.

SABARIA ó **SAVARIA**: *Geog. ant.* C. de la Panonia Superior, fundada por los boios, y en la que el emperador Claudio estableció una colonia romana, por lo que se llamó *Colonia Sabaria Claudiana Augusta*. Centro de varios caminos romanos, adquirió importancia en los últimos siglos del Imperio, como lo prueban sus muchas ruinas de templos, acueductos y estatuas, y las inscripciones y medallas. Hoy se llama Sarwar.

SABARIEGO (GASPAR DE): *Biog.* V. SAVARIEGO DE SANTANA Ó SANTA ANA (FRAY GASPAR DE).

SABARIEGOS Y SÁNCHEZ (VICENTE): *Biog.* General carlista. N. en Piedrabuena de Calatrava (Ciudad Real) á 19 de abril de 1810. M. en Deleitosa (Cáceres) á 6 de noviembre de 1873. Estudió Filosofía y Bellas Artes, á las que era muy aficionado, y muy joven contrajo matrimonio con la hija única del coronel Manuel Adame Locho, que se distinguió en la guerra de la Independencia. Al lado de su suegro hizo el aprendizaje de guerrillero en los días de la primera guerra carlista 1833-40, y ganó todos los empleos, desde cadete hasta comandante, peleando siempre, sin otro asilo que las chozas de los pastores y las jaras de los montes. Acampañó á su padre político en su arriesgadísima retirada á Portugal, y luego á Londres, donde falleció Locho. Allí visitó al pretendiente D. Carlos, y con su venia regresó á España. Luchó por el absolutismo, ya con el empleo de teniente coronel mayor, indistintamente en la Mancha y Navarra, y la mayor parte del tiempo en Aragón y Valencia. Era el primero en acometer y el último en retirarse; obraba generalmente solo ó con muy pocos tratándose de sorpresas ó pasos apurados, y sus hechos quedaban en el silencio. Siguió á Cabrera después del convenio de Vergara; con él entró en Francia, y en Bourges y más adelante en Portugal vivió merced á sus pinceles. De nuevo empuñó las armas para servir la causa carlista en 1848; guerreó en la Mancha; túvole una herida algunos meses inválido y oculto en la sierra, y curado, continuó peleando hasta que, entregado su jefe principal, Blas María Royo, hubo de refugiarse en territorio portugués. Contestó con una negativa á los que en distintas ocasiones le ofrecían la revalidación de sus grados y condecoraciones si se acogía á indulto, y en la emigración recibió de D. Carlos el ascenso á brigadier y la gran cruz pensionada de Isabel la Católica. Antes, cuando se hallaba en territorio español, su cabeza fué puesta á precio, y se buscaron desalmados, que no se hallaron, para matarle. Acogiéndose á la amnistía de 1858 volvió á España, y tranquilo permaneció hasta 23 de julio de 1869, día en que fué el primero que en España alzó la bandera carlista, sublevándose en las inmediaciones de Ciudad Real. Atacado (día 24) por una columna cerca de Piedrabuena, sostuvo una pequeña acción; se rehizo en los días siguientes, aunque fué muy perseguido; protegió el levantamiento de otras pequeñas partidas, y, preso el carlista Polo, no tuvo Sabariegos más remedio que emigrar á Portugal, no sin burlar constantemente la persecución de 10 ó más columnas, que le siguieron sin tregua ni descanso. Renovada años después la lucha civil, Sabariegos se trasladó al teatro de la guerra, y noticioso del desconcierto que reinaba en su país entre sus correligionarios, marchó á su tierra (1873) para poner remedio y organizar á los carlistas, porque no quería mandar partidas de bandoleros. Nombrado comandante general de la Mancha, Toledo y Extremadura, comenzó con excelente resultado á organizar aquellas fuerzas. En poco más de un mes reunió 110 caballos y 40 infantes. Con ellos recorrió todo su territorio, no sin experimentar algunos reveses; penetró en Urda, lo hizo en otras poblaciones, y lo ejecutara en Almagro á no ser por la decidida actitud de los liberales. A su sombra se levantaron nuevas partidas en su distrito y en los límites de Andalucía. Sorprendido en Retamosa (5 de noviembre de 1873) por una columna de la Guardia civil, que le perseguía activamente, [illegible]

[illegible]

SABARI[illegible] [illegible]

SABARI[illegible] [illegible] Santa Cristina de Ramallosa, ayunt. de Bayona, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 154 habitantes.

SABARIZ: [illegible] Cosme de Villacondide, ayunt. de Coaña, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 99 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Ginés de Villarino, ayuntamiento de Lobera, p. j. de Bande, prov. de Orense; 134 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Pedro de Sabariz, ayunt. de Rairiz de Veiga, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 103 habits. ‖ V. SAN PEDRO DE SABARIZ.

SABARMATI ó **SUVARNAMATI**: [illegible] la India en el Rayputana y Guyerate. Nace en Mevar, al S. de Goganda; recorre en dirección S. y S.O. estrecho valle de los montes Dungar, recoda luego hacia el N.O., y ya en el Guyerate toma su primitiva dirección al S.S.O., atraviesa la parte N.O. del Mahi Kanta, baña después la prov. de Kadi y el Ahmedabad inglés, continúa entre este dist. y el principado de Cambaya, y termina en el golfo de este nombre por ancho estuario de 12 kms. Tiene 400 kms. de curso, y sus principales afl. son los ríos Jari, Vatraka, [illegible]

SABARTHES: *Geog.* País de Francia en el condado de Foix, y hoy en el dep. del Ariège, al S. de Tarascón. Sabar era la cap.

SABATAI ZEBÍ: *Biog.* Célebre impostor judío natural de Esmirna. Según ciertas profecías, el año de 1666 debía de ser para los judíos un gran año, como quiera que en él debía aparecer su esperado Mesías. Sabatai Zebí, hombre de baja estirpe, pero no de escasa inteligencia y de conocimientos bastante extensos de la ciencia talmúdica, propúsose aprovecharse de la ocasión y empezó á declarar que él era el hombre anunciado por los profetas, que venía á reinar en el pueblo de Dios. Apoyado por otros individuos de su calaña, y entre ellos por Nathán de Gaza, que profetizó que no tardaría Sabatai en destronar al sultán, consiguió atraerse buena porción de crédulos judíos, que le ayudaron con su dinero á comprar al gobernador de Esmirna, cuando éste, temeroso de que llegaran á noticias de Mahometo IV las predicaciones de Sabatai, quiso ponerle á buen recaudo. Tuvo, sin embargo, que abandonar su país, pero dejó en él muchos amigos, y entre ellos un judío riquísimo que le había combatido anteriormente, hasta el punto de declarar en plena sinagoga que sólo era un impostor, y que después, se ignora por qué combinación, era uno de sus más ardientes defensores, los cuales aumentaron hasta tal punto el número de sus partidarios, que Sabatai, perdida la cabeza, se creyó en el caso de destronar, como había anunciado Nathán, [illegible] colocarse en su trono, y partió á Constantinopla. Recibiéronle sus correligionarios con gran alborozo, que luego se trocó en desconsuelo, cuando por orden del gran visir fué encerrado en una cárcel Sabatai, siendo fama que durante los dos meses que permaneció en Constantinopla fué visitado por la mayor parte de los judíos, [illegible] Gran Señor. [illegible] cuando ya Sabatai había sido trasladado á una torre de los Dardanelos, [illegible] [illegible] bos tuvieron descubrió que, no solamente aquel hombre no tenía nada de divino, sino que tampoco de [illegible] todo el mundo como un impostor grosero. Otros doctores [illegible] acusaron entonces á Sabatai ante el sultán, no solamente como impostor, sino como enemigo del reposo público. Entonces Mahometo hizo llevar á su presencia á Sabatai, [illegible] que le desnudasen y le atasen á un poste, le dijo: [illegible] ti; si eres de origen divino, como dices, nada [illegible]

de menos hijo de Dios y [illegible] [illegible] Allah, y que Mahoma [illegible].

SABATARIO, RIA (del lat. *sabbatarĭus)*: adj. Díjose de los hebreos porque guardaban santa y religiosamente el sábado. Usáb. m. c. s.

– SABATARIOS: m. pl *Hist. ecl.* Con este nombre se han designado diferentes herejes: 1.° unos judíos mal convertidos que en el primer siglo de la Iglesia eran adictos á la celebración del Sábado y otras observancias de la ley judaica; 2.° una secta del siglo IV fundada por cierto Sabatio, que quiso introducir iguales prácticas entre los novacianos, y que [illegible] deber celebrarse la Pascua con los judíos el día 14 de la luna de marzo. Dícese que estos sabatarios tenían la manía supersticiosa de no querer usar de la mano derecha, por lo cual se les dió el apodo de *[illegible]*; 3.° una rama de anabaptistas que guardan el Sábado como los judíos, y pretenden que no ha sido abolido tal uso por ninguna ley en el Nuevo Testamento. Condenan la guerra, las leyes políticas y los oficios de Juez y magistrado, y dicen que sólo deben dirigirse nuestras oraciones al Dios Padre y no al Hijo ni al Espíritu Santo.

SABATER Y PUCHADES (VICENTE): *Biog.* Pintor español. N. en Valencia hacia [illegible]. Fué en Madrid alumno de la Real Academia de San Fernando y discípulo de Francisco [illegible]. En la capital de España presentó en la Exposición Nacional de Bellas Artes de [illegible] un boceto representando á *Goya en su estudio*, y en la de [illegible] *[illegible]* y *[illegible]*. A las Exposiciones de la Sociedad La Acuarela llevó diferentes trabajos en los años siguientes. Su obra más importante, terminada en 1882, es, en Madrid, el techo del salón del Palacio de Justicia, pintado previo concurso, en que fué premiado su boceto; «la Historia y la Alegoría (ha dicho Ossorio), hábilmente combinadas en él, justifican la elección que se hizo de su proyecto por el jurado calificador.

SABÁTICO, CA (del lat. *sabbatĭcus)*: adj. Perteneciente, ó relativo, al sábado.

> Año SABÁTICO.
>
> *Diccionario de la Academia.*

SABATINA (de *sabatino)*: f. Oficio divino propio del sábado.

> ...; si no se rezare de SABATINA, la segunda oración será del oficio que se rezare.
>
> FRUTOS BARTOLOMÉ DE OLALLA.

– SABATINA: Lección compuesta de todas las de la semana, que los estudiantes suelen dar el sábado.

– SABATINA: Ejercicio literario que se usaba los sábados entre los estudiantes á fin de acostumbrarse á defender conclusiones.

SABATINI (FRANCISCO): *Biog.* Célebre arquitecto y general de ingenieros español. N. en Palencia en 1722. M. en 1795. Estudió Arquitectura en Roma; pasó luego á Nápoles, donde fué en un principio segundo director de las obras del palacio de Caserta; obtuvo del rey de aquel país el nombramiento de teniente de artillería; logró que el mismo monarca le confiara la construcción de un cuartel de caballería y de la fábrica de armas de la torre de la Anunciata; volvió á España en 1760, é ingresó en el mismo año en el cuerpo de ingenieros. En él era teniente coronel en 1763, coronel en 1766, brigadier en 1772, Mariscal de Campo en 1781, Teniente General en 1790, é inspector general de ingenieros en 1792. Se contó entre los individuos de mérito de la Academia de San Lucas de Roma, y entre los individuos de la Academia de los Arcades de la ciudad pontificia. También perteneció á otras varias Academias científicas. En España fué arquitecto mayor del rey. En tal concepto hubo de dirigir las principales obras públicas de su tiempo. Así, se le debió la traza y dirección de la fábrica de porcelana establecida en Madrid en el Retiro, y en la misma capital la arquitectura del [illegible] Madrid el templo de las Salesas Reales; el aumento de las obras del nuevo Palacio Real; el empedrado de Madrid y la limpieza de sus calles; la reforma y variación de los planos del Hospital General; los planos de la antigua Aduana (hoy Ministerio de Hacienda); los planos y dirección del elegante Arco de Triunfo llamado Puerta de Alcalá; la Puerta de San Vicente, que se levantó en 1775, y que se ha quitado en fecha reciente; la dirección y trazado de otros muchos edificios, como el Ministerio de Marina (1776) y las Caballerizas Reales; el restablecimiento del alumbrado público en las calles de la corte, mejora de que ya se había hecho un ensayo en el reinado de Carlos II, y la invención de unos carros perfectamente cerrados y acondicionados, los cuales, durante las altas horas de la noche, sacaban las inmundicias de los sumideros, que hasta la creación de los alcantarillados existieron en todas las casas. Estos carros, á los que el vulgo dió el [illegible] nombre de *chocolateras de Sabatini*, se siguieron llamando así hasta mediados del presente siglo. En la obra de la iglesia de San Francisco el Grande (1764), también en Madrid, tuvo por colaboradores Sabatini á los arquitectos Cabezas y Plo. Al primero de estos tres se debieron, fuera de la capital de España, el aumento de las obras del palacio de Aranjuez; los caminos que desde Madrid se dirigen á Castilla y al Real Sitio del Pardo; la traza del convento de San Pascual en Aranjuez y del convento de las Comendadoras de Santiago en Granada; la fábrica de armas blancas en Toledo; los planos de la población de San Carlos entre la isla del León y el arsenal de la Carraca, y otras muchas obras que se construyeron en España y América.

SABATINO, NA (del b. lat. *sabbatīnus*; del lat. *sabbătum*, sábado): adj. Perteneciente al sábado ó ejecutado en él.

> Bula SABATINA.
>
> *Diccionario de la Academia.*

SABATO: *Geog.* Río de Italia. Fórmase de varias fuentes, á los pies de los montes Agnole y Tremole, en la prov. de Avellino, cerca de las del Calore, y se dirige al O.N.O. y luego hacia el N. paralelamente al Calore, en el que desagua. Pasa por Serino, Atripalda y Allavilla, y termina á 2 kms. aguas abajo de Benevento, después de un curso de unos 50 kms.

SABAUDIA: *Geog. ant.* Nombre de la Saboya en la Edad Media.

SABAU Y BLANCO (JOSÉ): *Biog.* Historiador español. N. en Tamarite de Litera (Huesca). Vivía en el primer cuarto del presente siglo. Fué en Madrid canónigo de San Isidro. También se contó entre los individuos de la Real Academia de la Historia, y estuvo elegido arcediano de Aliaga de la catedral de Zaragoza. Aficionado á los estudios históricos, especialmente los que interesaban á su patria, no se atrevió, sin embargo, á escribir una historia de España, aunque quizás le sobraban fuerzas para ello, y así se limitó á reeditar y adicionar la obra del P. Mariana, ilustrándola con notas históricas y críticas y con nuevas tablas cronológicas desde los más antiguos tiempos hasta la muerte de Carlos III. Es el trabajo de Sabau digno de todo encomio, y forma una crónica cosida á la *Historia* del famoso Jesuíta, muy notable en la parte en que el erudito canónigo camina solo. Todo lo imprimió Sabau con este título: *Historia general de España, [illegible] por el P. Juan de Mariana, de la Compañía de Jesús, [illegible] hasta la muerte del Señor Rey D. Carlos III* Madrid, 1817-22, 20 t. en 4.°).

– SABAU Y LARROYA (PEDRO): *Biog.* Publicista español. N. en la villa de Tamarite de Litera (Huesca) á 2 de enero de 1808. M. en los baños de Caldas de Besaya (Santander) á 3 de agosto de 1879. En edad temprana aprendió las primeras letras; latín, Humanidades y principios de Filosofía en el Colegio de Padres Escolapios de la villa de su nacimiento. Destinado desde luego á la carrera forense, y á pesar de sus pocos años, se trasladó á Madrid, y bajo la dirección de su tío, el canónigo D. José Sabau y Blanes, prosiguió el estudio de la Lógica y Filosofía moral en los Reales de San Isidro. En ellos y en la Universidad Central cursó después Derecho natural y de gentes, constitución y principios de Legislación universal, Historia y disciplina eclesiástica; y trasladada la Universidad [illegible] á Alcalá de Henares, continuó sus estudios hasta graduarse de Bachiller en Leyes y Cánones en 1825, y Licenciado y Doctor en el siguiente de 1826. Aprendió las lenguas vivas, fué nombrado en 15 de junio del último año citado oficial primero de la secretaría de la Interpretación de lenguas, empleo que desempeñó cerca de catorce años con gran estimación y confianza de sus ilustrados jefes, entreverando estas tareas con la práctica del foro, donde se había ya dado á conocer como abogado de pobres y como promotor fiscal en varias causas criminales. En 1842 fué nombrado oficial del Ministerio de la Gobernación, destino que renunció por no creerlo adecuado á sus aficiones. Desde 1840 había ingresado en el profesorado, primero en calidad de sustituto y supernumerario, y posteriormente en propiedad, explicó las asignaturas de práctica forense y la del noveno año de Leyes, correspondiente al período del doctorado. A propuesta del claustro, fué nombrado en 1843 rector de la Universidad, cargo que desempeñó por espacio de dos años, pasando después á la cátedra de Derecho civil, mercantil y penal y á la de Derecho internacional hasta septiembre de 1860, en las cuales y en la posesión en que estaba del decanato de Jurisprudencia cesó en la indicada fecha por haber sido nombrado director general de Instrucción Pública. En 2 de noviembre de 1863 recibió el nombramiento de Consejero de Estado; fué declarado cesante en este cargo en 24 de julio de 1866; reintegrado en el mismo en 1.° de octubre de 1870, y jubilado en 22 de marzo de 1879. Desempeñó multitud de comisiones y encargos oficiales que le fueron confiados en diferentes épocas, desde el nombramiento de vocal de la comisión para la reforma de nuestros Códigos, y la elegida en diciembre de 1863 para examinar la legislación de Instrucción pública hasta el de censor de teatros en 1856 y los innumerables de juez de oposiciones para la provisión de cátedras vacantes en la Facultad de Derecho de unas y otras Universidades. Individuo supernumerario de la Real Academia de la Historia desde 9 de mayo de 1835, desempeñó en 1843 las funciones de secretario, y en 1845 fué elegido perpetuo, á consecuencia del fallecimiento de D. Vicente González Arnau, á quien sucedió en la propiedad del cargo. Incluyósele también en el número de los individuos de la de Ciencias Morales y Políticas desde su fundación en 1857. Perteneció asimismo, de las nacionales, á la Matritense de Jurisprudencia y Legislación, á la Sevillana del mismo título, á la Sociedad de Socorros Mutuos de Jurisconsultos, á la Alemana española, establecida en Madrid en 1840, á la Academia Española de Ciencias Eclesiásticas, y entre las extranjeras, á la de Arqueología de Bélgica, á la Real de Letras Humanas, Historia y Antigüedades de Suecia y Noruega, á la de Arquitectura é Historia de Atenas, á la de los *laborantes* de Troppau, en Silesia, á la italiana, llamada de Ciencias y Bellas Letras *degli* Abbozzati, en Sezze, á la Sociedad Literaria-histórica de Quebec, en el Canadá, y á la Imperial Zoológica de Aclimatación, como igualmente al Instituto de las provincias de Francia. Mereció el título de comendador de la distinguida Orden de Wasa en Suecia y Noruega, y otros que se omiten por no hacer interminable este relato. Predominaban en Sabau la reflexión, la firmeza de ánimo y la energía del convencimiento. Gustaba de discutir amistosa, pero formalmente, sobre las materias que dan asunto á los más graves problemas en el orden político y social, sobre los nuevos descubrimientos en las ciencias experimentales, las divergencias y antagonismos de los sistemas filosóficos, las investigaciones más ó menos fundadas en el campo de la Historia, la marcha progresiva ó decadente de la literatura propia y extraña, y por fin, el régimen y organización de las naciones modernas según su índole peculiar, sus tradiciones y el estado de su cultura. Realzaban la sensatez y autoridad de sus juicios su vasta erudición y conocimiento de las lenguas clásicas y los idiomas actuales; y como reminiscencia de sus lecturas enciclopédicas, concretándose á los documentos de más interés, con igual acierto se le oía razonar sobre la *Suma* de Santo Tomás y las encíclicas de

León XIII, que sobre la escritura cuneiforme y los textos descubiertos en los ladrillos de Nínive, ó sobre la invasión del *realismo* en el arte de nuestros días. A pesar de su temperamento impresionable y nervioso, su semblante se distinguía por la expresión habitual de serenidad y benevolencia que le caracterizaba; cortés y afable con todos, mostrábase franco, cariñoso y risueño con sus amigos; la modestia y el olvido de sí mismo le inclinaban el retraimiento, en que se complacía; estimaba en poco las distinciones, y sólo admitía los títulos anejos á sus cargos y empleos. Los dictámenes en que como Consejero de Estado tomaba parte, dícese que eran modelos de sensatez en cuanto al razonamiento, y de corrección y belleza en cuanto á la forma. Entre los muchos escritos debidos á la pluma de Sabau, pueden citarse los siguientes: *Discurso sobre los puntos más principales y obscuros de nuestra historia que podrían aclararse con el estudio de las antiguas Cortes de España, y sobre la utilidad de una colección completa de las mismas; Observaciones acerca de la relación que pudo tener el Espéculo con las Partidas*; traducción del *Derecho natural* de Hégel; *De los tratados internacionales; Apuntes sobre el gobierno representativo*; *Sobre Filosofía del Derecho*; etc. También tradujo Sabau, del inglés, y publicó en 1845, la *Historia de los Reyes Católicos* de Prescott. Ya en 1832 había escrito un opúsculo sobre el derecho de Isabel II á la corona, y en 1860 redactó una Memoria sobre la educación que debiera darse al príncipe de Asturias, etc.

SABAYÉS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados el lugar de Belsué y la aldea de Santa María de Belsué, p. j., prov. y diócesis de Huesca; 304 habits. Sit. en la falda de la sierra de Guara. Terreno montuoso en parte, regado por el río Flumen; trigo, vino y legumbres.

SABAYNO: *Geog.* Dist. de la prov. de Antabamba, dep. de Apurimac, Perú; 1560 habitantes. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, provincia de Antabamba, dep. de Apurimac, Perú; 210 habits. Sit. en un valle, á la dra. del río Pachacaca, afl. del Apurimac.

SABBIA: *Geog.* Valle de Lombardía, Italia, en el dist. de Salo, prov. de Brescia, limitado al N. por el país de Trento (Austria-Hungría) y el Val Camonica, al E. por los montes que le separan del lago de Garda, y al O. por el Val Trompia. Forma la cuna inferior del Chiese y su longitud es de unos 40 kms. de N. á S. En él se encuentran numerosas fundiciones y fábs., entre las que merece especial mención la fundición de Vobarno. El valle comprende 26 municips. con unos 20000 habits.

SABBIONCELLO: *Geog.* V. SABIONCELLO.

SABE ó **SABAE:** *Geog. ant.* C. de la Etiopía, sit. en las costas del Mar Rojo, y de importancia en la época de los Ptolemeos y romanos. Ptolemeo la llamó Sabat y Sabbata. Se cree que es la actual Asab.

SABEDOR, RA (de *saber*): adj. Instruído ó noticioso de una cosa.

... sois el único SABEDOR de su inocencia.
LARRA.

... de mis intentos
Hícele SABEDOR.
HARTZENBUSCH.

SABEDOR Lampis de que Dafnis la tendría por mujer á Cloe si no se oponía el amo, buscó trazas de enemistarle con él; etc.
VALERA.

SABEHA: *Geog.* V. SABAJAH.

SABEÍSMO (del siriaco *tsaba*, ablución): m. Falsa religión que daba culto á los astros, y principalmente al Sol y á la Luna.

— SABEÍSMO: *Rel.* Según los relatos de los historiadores árabes, el sabeísmo sería idéntico á la religión de los antiguos caldeos, teniendo por base y por principio el monoteísmo, complicado con el culto dado á los astros y á los seres intermediarios y mal determinados, que reemplazan los ángeles de la religión judía. Maimónides, en la exposición que hace de esta secta, distingue dos creencias, concretándose la primera de ellas, esencialmente popular, al culto de los astros. Los sectarios de la segunda distinguían en el astro dos partes esenciales, el alma y el cuerpo, siendo las dos eternas, y el mundo, por consiguiente, eterno también [illegible] además [illegible] cantidad [illegible] supersticiones y leyendas. El carácter predominante de esta religión consistía en la protección de la Agricultura [illegible] se ponían bajo la égida protectora de los astros, sin que el Sol debiera el puesto primero que ocupa en esta teogonía á otra cosa que á la influencia que ejerce sobre los frutos de la Tierra.

Muchas razones, como dice Büchner, cuya exposición seguimos, robustecen la idea de que, en general, todos los cultos religiosos, todas las diversas maneras de adorar la Divinidad, han comenzado por el culto del Sol ó de la Luz, y de él se derivan; así lo prueban los resultados proporcionados por la Lingüística, ó, por lo menos, son muy favorables á esta tesis, puesto que prueban que en la gran rama de los idiomas indoeuropeos, todos los nombres bajo los cuales se designa la Divinidad, se derivan de la única raíz, *di* ó *dir*, que significa *luz, iluminar* ó *el que ilumina*, raíz única de la Divinidad entre los pueblos indoeuropeos. Todos los pueblos pertenecientes á esa gran familia lingüística, no establecían en un principio distinción alguna entre el inmenso foco de luz que brillaba todos los días en el firmamento y la Divinidad misma, y no parece sino que la poderosa influencia de este modo de interpretar las cosas ha continuado hasta los tiempos históricos. Refiérese que aún en el siglo XIII los mongoles de Gengis-Jhan no alcanzaban dicha distinción, y confundían continuamente la idea de Dios y la del cielo.

Más adelante, cuando los pueblos aprendieron á establecer una distinción más precisa en sus ideas, el antiguo concepto de la luz ó del que ilumina sirvió exclusivamente para designar la Divinidad suprema, encargada del gobierno del mundo. El Sol, reducido al papel de simple cuerpo natural ó al de una de las fuerzas de la naturaleza, tuvo que descender algunos escalones más abajo de los principales dioses ó potencias celestes que encarnan las diversas fuerzas de la naturaleza. Pero, aunque reducido así á no ser más que una de las divinidades que pueblan el mundo, el Sol continuó desempeñando todavía un papel de los más importantes. Sábese que el culto del Sol, la heliolatría, estaba muy extendida en el mundo antiguo, y que los pueblos más diversos lo habían adoptado con ardor y mostraban por él singular preferencia. Ni el célebre *Bal* ó *Baal* de los fenicios y cartagineses, dios protector de los pueblos de origen fenicio, cuyos templos espléndidos, donde se encerraba la imagen de la Divinidad, se elevaban en las alturas, y á quien se ofrecían sacrificios sangrientos, no eran en su origen más que el Sol divinizado. El *Belo* de los babilónicos, divinidad primitiva y nacional de la raza semítica, que, según los mitos babilónicos, había separado el día de la noche, y ordenado el *Omorca* ó caos primitivo, tenía la misma significación. Igualmente el célebre culto de *Mithra*, nacido primero entre los persas ó antiguos iranios, y que se extendió más tarde entre los romanos, no era sino la adoración del Sol. Bajo el reinado del emperador Aurelio el culto de *Mithra* hizo rápidos progresos en el Imperio romano, y fué importado por las legiones en muchas provincias lejanas, particularmente en las Galias y Germania.

Entre los representantes de una de las civilizaciones más antiguas del globo, los egipcios, que ya poseían un nivel muy elevado de cultura, mientras que el europeo prehistórico luchaba aún armado de sílex groseros, contra la fauna gigantesca de aquella época, la religión consistía casi exclusivamente en la adoración del Sol, fuerza de la naturaleza y origen supremo de fecundidad y de vida. El culto del Sol formaba el punto central en torno del que venían á agruparse las diversas religiones de Egipto. El dios Sol, *Ra* ó *Phra*, dispensador supremo de la vida y de la fecundidad, y que nace de nuevo cada día, era adorado principalmente en Menfis, á la que los griegos llaman Heliópolis ó ciudad del Sol. Estaba representado bajo la conocida forma de la esfinge-león, signo jeroglífico del Sol con el de dios solar. Otras veces se le representaba también bajo la de un hombre con cabeza de gavilán, sobre el cual flotaba el globo ó el disco del Sol.

Las religiones primitivas de los antiguos indos no eran tampoco más que un culto de la naturaleza, cuyo objeto principal lo constituían la [illegible] alegra el Universo entero.» Su imagen terrestre [illegible] representa bajo la forma de un hombre con cuatro brazos, teniendo una flor de loto y una rueda, y con la cabeza rodeada de rayos solares. Al- [illegible] do por un caballo con siete cabezas, circundado de una auréola de oro, y, al igual de Zeus ó de Helias, guía su carro resplandeciente al través del cielo.

Pero en el antiguo Irán, ó Persia de nuestros días, es donde la adoración del Sol, encarnada en el culto de Mithra, de que hemos hablado, y en el del fuego, encontró su emblema terrestre, su forma más pura y más elevada. Desde la tierra de Irán este culto se extendió por una gran parte del Asia, principalmente en la Media y la Bactriana, penetrando después en Europa, donde [illegible] era cristiana. La poderosa influencia que ejerció se manifiesta todavía en nuestros días en la veneración del *Domingo* ó día consagrado al Sol, por oposición al Sábado judío, ó día consagrado á Saturno; de ahí también proviene la costumbre de orientar hacia Levante el altar mayor de las iglesias. La palabra *Mithra* significa sencillamente *sol*. Como el dios estaba representado por la constelación del León, sus sacerdotes le llamaban también el León, y el [illegible] jerarquía era el León. En los monumentos consagrados á Mithra el dios es designado comúnmente bajo el nombre de invencible. Según los mitos persas Mithra combatía con Ormuzd contra los devas ó demonios, espíritus de las tinieblas puestos bajo las órdenes de Ahrimán.

Los hebreos mismos, el pueblo elegido de Dios, no pudieron sustraerse á la influencia del culto solar, tan universalmente extendido en la antigüedad, y el Antiguo Testamento [illegible] continuamente al Baúl semítico, designándolo bajo sus formas y nombres más diversos. El culto del dulce *Adenai* y del salvaje *Moloch*, encarnando el uno la potencia bienhechora y el otro la potencia destructora del astro del día, lo antepusieron los hebreos más de una vez al culto de Jehová, y bajo el rey Salomón el culto solar había llegado casi á ser religión del Estado. En efecto, el magnífico templo de Salomón encerraba una imagen de bronce que representaba el Océano, en cuyas olas se hunde el Sol al llegar la tarde, y de donde surge á la mañana siguiente. Dicho templo contenía además los carros del Sol, tomados de los modelos de Caldea y Persia, sobre los que estaba representada la bóveda celeste con el Sol.

El culto del Sol se ha encontrado también dominando aun en los países más lejanos, por ejemplo en la América, mucho después del descubrimiento de este continente. Los incas, soberanos del Perú, adoraban al Sol, del que pretendían descender, y lo consideraban, por lo tanto, como [illegible] á este astro en templos soberbios, y sus sacerdotisas eran las [illegible] misionero cristiano que trataba de convertirlo: [illegible] cambio adoro el Sol, que no muere jamás! Este [illegible] blos salvajes. En un relato publicado en Londres por el doctor Th. Mundt-Lauff, se dice que los negritos ó autóctonos de los archipiélagos de Filipinas y de las Molucas adoran todavía hoy al Sol y al fuego, los cuales son á sus ojos tan semejantes [illegible] menes más graves.

Los [illegible]

[illegible] doble serie de barbas; las divisiones posteriores imberbes, igualmente cortas y puntiagudas; manchas pigmentarias con cuerpos refringentes en los [illegible] inclusive; no tienen escudo [illegible].

[illegible] que ellos mismos se fabrican, acumulando en el fondo del aparato branquial el fango finamente dividido por los filamentos y las pestañas de estos filamentos, y lo mezclan con una secreción que procede de especiales glándulas voluminosas. Estos tubos están enclavados en el suelo verticalmente y abiertos tan sólo por un extremo. Todos ellos se alimentan de substancias vegetales, que se procuran por medio de su aparato tentacular. Ninguna parte reune mejores condiciones de vida para estos animales que las praderas submarinas cubiertas de zoosteras, las cuales ofrecen en todas ocasiones un rico botín al naturalista. El tipo de este género es la *Sabella arenaria*, que abunda en todas las costas del Mediterráneo.

SABELARIA (de *sabela*): f. *Zool.* Género de gusanos de la clase de los anélidos quetópodos, orden de los poliquetos sedentarios, familia de los terebélidos, que se caracteriza de la siguiente manera: boca inferior; dos branquias completamente unidas en la cara inferior del primer segmento y formadas cada una por varias series transversales de divisiones sentadas y simples; el primer segmento provisto de sedas dispuestas por series concéntricas constituyendo una corona opercular.

El tipo de este género es la *Sabellaria alveolata*, que habita en las costas, sobre las piedras y agujeros de las rocas que están continuamente batidas por las olas del mar. Viven en sociedad reuniéndose en tubos rectos formados de arena, y constituyen masas más ó menos considerables que tienen la apariencia de gruesos panales de abejas. Estas masas arenosas, muy consistentes, resisten perfectamente el choque de las aguas, pero son difíciles de conservarse porque se rompen ó se deshacen con mucha facilidad por la desecación. Estos gusanos son tan tímidos que se asustan de cualquier cosa. Sin embargo, viven de la rapiña; unos se ponen emboscados en acecho y atisban el paso de otros animales imprudentes que se aventuran por las aguas y los enlazan fuertemente con sus numerosos tentáculos filiformes divididos en dos mechones.

SABELIANISMO: m. Herejía de Sabelio, fundada en la creencia de un solo Dios que se revela bajo tres nombres diferentes, negando por tanto la distinción de las tres personas y el misterio de la Santísima Trinidad.

SABELIANO, NA: adj. Dícese de los sectarios de Sabelio. U. t. c. s.

– SABELIANO: Perteneciente á su doctrina.

– SABELIANOS: m. pl. *Hist. ecles.* Aparecieron en el siglo III; y aunque anatematizados en varios concilios, sus doctrinas, renovadas por Fotino en el siglo IV y por los antitrinitarios, formaron el fondo del socinianismo. En 281 los sabelianos constituían una secta bastante numerosa, extendida principalmente por los alrededores de Roma y por la Mesopotamia. San Agustín cree que á principios del siglo V estaba totalmente destruída. Sabelio, jefe de la secta, á la que dió su nombre, siguió en un principio las doctrinas de Eoecio y Proxeo, de quienes luego se emancipó, formando un cuerpo de doctrina independiente, cuyo principal fundamento consistía en no establecer entre las personas de la Trinidad otra diferencia que la que existe entre las diversas funciones de un mismo sér. Los nombres de *Padre*, *Hijo* y *Espíritu Santo* no eran para él otra cosa que denominaciones tomadas de las acciones diversas que Dios había producido para la salvación de los hombres. No veía en la Trinidad más que una persona: el Padre, el Hijo [illegible] que un hombre, un enviado, que poseía en grado más eminente algo de la naturaleza divina; cuanto al Espíritu Santo, le reducía al estado de inspiración de Dios. Dios Padre, decía, es como la substancia del Sol; el Hijo es la luz y el Espíritu Santo el calor.

SABÉLICO, CA (del lat. *sabellĭcus*): adj. Perteneciente á los sabinos ó samnitas.

SABELIO: *Biog.* Hereje. N. en Tolemaida (Libia). Vivió en el siglo III. Calculan algunos que vino al mundo por los años de 230. No es cierto que aún viviera en 257, cuando San Dionisio de Alejandría combatió sus doctrinas, y esto mismo quita verosimilitud á la fecha antes citada. Se equivocan los que dicen que propagó sus creencias por los años de 260. Fué el jefe de los *sabelianos*, que de él tomaron su nombre. Carecemos de noticias detalladas de su existencia, pero consta que sus doctrinas produjeron gran sensación y tuvieron muchos partidarios en la Pentápolis. El sínodo de Alejandría de 261 combatió sus creencias como heréticas. V. SABELIANOS.

SABELIOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de Italia, en la región del Apenino; vivieron primeramente en el alto país de los Abruzos; descendieron después al valle del Arno y del Volturno, y en la época de la fundación de Roma ellos y los etruscos eran los pueblos más fuertes de la península. Bajo el nombre genérico de sabelios se comprendían los sabinos, que eran los principales; los picenios y pretucios, y los pueblos de la gran confederación samnita, á saber: los vestinos, marrucinos, pelignos, marsos, pentrios, hirpios, caudios, caracios, frentanos, picentinos y lucanios. Su dominio se extendía por todo el Apenino central y meridional. Reseñando la historia de estos pueblos, dice Herzberg que el valle superior del Aterno, es decir, la extensa llanura del Amiterno ó Aquila, circuida al N. y al N.E. por el gran Sasso y al S. y al S.O. por las ramificaciones del Velino, fué su primitiva patria, y Testrina su capital. De esta parte de los Apeninos procedieron las invasiones de los sabelios hacia el O., es decir, hacia el Tíber, descendiendo á la comarca baja latina, y la gradual agitación y conquista de los cantones centrales y meridionales de la península, especialmente durante la caída de la Monarquía de Roma. El rápido y poderoso incremento que tomaron los pueblos de origen sabelio se debió especialmente á una institución en aquel tiempo entre ellos floreciente, cual fué la expedición de la llamada *primavera santa*. Era costumbre entre esta parte de los itálicos prometer á la Divinidad, en los casos de guerra difícil ó de epidemia, una primavera santa en vez de los primitivos sacrificios humanos, y á consecuencia de esta promesa todos los niños y reses que nacían en la primavera siguiente eran consagrados á los dioses infernales, especialmente á Marte. Las reses eran sacrificadas, y los niños de ambos sexos, al llegar á la edad de veinte años, al modo que los enjambres de abejas emigran al llegar la primavera, traspasaban los límites de su patria y tenían que conquistar nuevas residencias. De estas colonizaciones, á las cuales acompañaban los toros, lobos y picos (ave trepadora), animales sagrados de Marte, nacieron después las tradiciones de los itálicos orientales, es decir, los orígenes de los distintos pueblos sabelios; así, por ejemplo, el Piceno, debió su población sabelia á una colonia que se estableció en aquel territorio, dirigida por un pico. Igual origen tuvieron los vestinos del Gran Sasso, los marrucinos de Chieti y los pelignos del monte Magella, en cuyo territorio florecieron más tarde los importantes lugares de Corcinio y Sulmona, y los marsos del lago de Celano, que lindaban con los equos y los volscos: todos estos pueblos abrazaban por el E. y el Sur, en forma de semicírculo, la antigua comarca de los sabelios. El pueblo más importante de todos estos eran los fuertes y poderosos samnitas, que, compuestos á su vez de distintas tribus, entre las cuales sobresalían las de los frentanos, hirpinos y caudinos, desde la cuenca del Sangro se apoderaron, al S. de la comarca de los marsos y pelignos, de toda la alta comarca de los Apeninos que se extendía al S. de los Abruzos. Desde allí se extendieron los sabelios, á costa de los habitantes iapigios, por una parte de la Pulla, y conquistaron, en plena época histórica, y formando nuevos pueblos, las comarcas occidentales y meridionales que, como la Campania y la Lucania, tanta importancia tuvieron en la historia romana. En el Lacio propiamente dicho se unieron los sabelios con los hérnicos, cuyas fronteras lindaban con el país de los marsos, y penetraron en los territorios que se extendían al O. de la corriente superior del Liris entre los equos y los volscos, conquistando la posición que tanta importancia les dió durante los primeros tiempos de la República romana. En cambio el empuje de los sabinos en dirección al Tíber y á Roma fué causa de que se mezclara una gran parte de este pueblo itálico con los romanos latinos, hecho de tanta trascendencia en el porvenir del estado romano.

SABENCHE: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santiago de Barbadelo, ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 66 habits.

SABEO, A (del lat. *sabaeus*): adj. Natural de Saba. U. t. c. s.

> ... la obra se ha de atribuir á la envidia del demonio ... y á la codicia de los SABEOS en llevársele (á Job) el ganado; etc.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

– SABEO: Perteneciente á esta ciudad de Arabia.

> ... claro está que se contentará con su imitación Cleopatra, cuando... entre las doncellas egipcias, que con humos aromáticos daban noticia de la región SABEA, fué á recibir al desdichado Antonio.
>
> CONDE DE VILLAMEDIANA.

> Restaura, y dos veces logra
> Todo el aroma SABEO,
> Pues cuanto vertió á sus plantas,
> Lo cobraron sus cabellos.
>
> ANTONIO DE MENDOZA.

SABER (forma sustantivada del verbo *saber*): m. SABIDURÍA; conocimiento profundo en ciencias, letras ó artes.

> – Si el SABER es engañar,
> Con razón le llaman sabio.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Es muy propia
> Del verdadero SABER
> La modestia.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SABER: ant. Ciencia ó facultad.

SABER (del lat. *sapĕre*): a. Conocer una cosa, ó tener noticia de ella.

> Yo siempre me porté como todo el mundo SABE.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> ... estos señores que SABEN nuestras íntimas relaciones, no se ofenderán si te prefiero.
>
> LARRA

– SABER: Ser docto en alguna cosa.

> SABER Química.
>
> DOMÍNGUEZ.

– SABER: Tener habilidad para una cosa, ó estar instruído y diestro en un arte ó facultad.

> ... SABÍA María leer y escribir, y entendía la lengua griega, y hablar la latina.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

SABER: n. Ser muy sagaz y advertido.

> – La viudita, bien mirado,
> No es una grande conquista;
> Y cómo quisiera yo,
> Tal vez... Pero me fastidia.
> – ¿Por qué? – Porque SABE mucho.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> SABE más que Merlín.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SABER: Tener una cosa sabor que lo pueda percibir el sentido del gusto.

> SABE á acíbar la perdiz,
> Que para comerla compro;
> Pero si me lo presentan,
> SABE á perdiz cuanto como.
>
> QUEVEDO.

– SABER: Tener una cosa semejanza ó apariencia de otra, parecerse á ella.

Saber: Poder.

Saber: Tener una cosa inanimada proporción, aptitud ó eficacia para lograr un fin.

> Que en manos de las mujeres,
> También con violentos bríos,
> Saben herir los puñales,
> Saben cortar los cuchillos.
> Calderón.

– Saber: Sujetarse ó acomodarse á una cosa.

> ... jamás sabía estar ocioso, sino era cuando estaba en consejo con el Senado: siempre estaba ocupado.
> Fr. Antonio de Guevara.

> Si te pones en camino
> Aunque supiera ir á pie,
> Allá voy yo tras de ti, etc.
> Bretón de los Herreros.

– Saber: Practicar ó acostumbrar. Saber *hacer un favor*. U. más con negación.

> Ni es menester mucho rato
> Para saber hacer mal.
> Alonso de Barros.

> No sabe mentir.
> *Diccionario de la Academia.*

– Aquel sabe, que se salva; que el otro no sabe nada: ref. con que se reprende á los que se glorían de saber muchas artes y ciencias y viven desastradamente.

– A saber: expr. Esto es.

> Pretendía, es *á* saber (Gerión), abrazar con estas dos fuerzas las marinas todas de España, etc.
> Mariana.

> ... estos dos caballeros, no sólo eran capitanes en armas, mas eran de aquellos dos linajes cabezas, *es á* saber, de los [illegible] y de los ulpios.
> Fr. Antonio de Guevara.

– El que las sabe, las tañe: exp. fig. y fam. con que se advierte que nadie obre ni hable sino en la materia que entienda.

> ... de esta manera vadearé mis males como vieja escarmentada, que arremangada pasa el agua; porque *el que las* sabe, *las tañe.*
> Blasco de Garay.

> ... todo es caer en buenas, que *quien las* sabe *las tañe.*
> *La Pícara Justina.*

– Más vale saber que haber: ref. que enseña que debe preferirse la ciencia á la riqueza.

– Ni sé si halaga, ni sé si amaga: ref. que se aplica á ciertas personas que usan de palabras tan ambiguas, que pueden tomarse en buena y mala parte.

– No saber uno de sí: fr. fig. que explica las muchas ocupaciones á que uno está entregado, faltándole tiempo aun para cuidar de sí mismo.

– No saber uno dónde meterse: fr. fig. y fam. con que se explica y pondera el gran temor ó vergüenza que le ocasiona una especie ó acontecimiento.

– No saber uno lo que se pesca: fr. fig. y fam. No acertar en lo que hace ó dice, por falta de inteligencia ó capacidad.

> Pues perdió el gato en la gresca,
> Sepamos lo que hay en nombre
> De Dios, no digan que un hombre
> *No* sabe lo *que se pesca.*
> Manuel de León.

> – Bonifaz *no* sabe nunca
> *Lo que se pesca.* – ¡Canario!
> En querer pescarte á ti,
> No anduve muy acertado,
> No.
> Hartzenbusch.

– No saber uno lo que tiene: fr. fig. y familiar con que se pondera el gran caudal de una persona.

– No saber uno por dónde anda, ó se anda: fr. fig. y fam. No tener expedición ni capacidad para desempeñar aquello de que está encargado.

– No saber uno por dónde anda, ó se anda: fig. y fam. No saber cómo apreciar ó resolver una cosa por falta de datos ó por ofuscación.

– No sé qué: expr. Algo que [illegible] gusto en personas ó cosas y que no se acierta á explicar. U. m. con el artículo *un* y el adjetivo *cierto.*

> Tiene doña Inés un cierto
> No sé qué [illegible]
> L. F. de Moratín.

– Sabe que rabia: expr. fam. que se usa para expresar el irregular y vivo sabor que se percibe de una cosa.

> ... entróse de claro en claro... una fregona con un [illegible] unos bizcochos, que saben *que rabian.*
> Quevedo.

– Saber á todo: f. fig. y fam. que se dice frecuentemente del dinero.

– Saber uno cuántas son cinco: fr. fig. y fam. Conocer ó entender lo que le conviene ó importa.

– Sabérselo todo: fr. fig. y fam. con que se nota de presumido al que no admite las advertencias de otros.

SABERO: *Geog.* V. del ayunt. de Cistierna, p. j. de Riaño, prov. de León; 227 habits.

SABÉTUM: *Geog. ant.* C. de la época romana; debió estar cerca de Córdoba, en donde existe una lápida en que aparece su nombre. Los historiadores y geógrafos no la mencionan.

SABI ó SAHIBI: *Geog.* Río del principado de Yeipur, del Raiputana, India. Nace en el nudo en que se unen los montes Kalijo y Jetri, y lo forman dos corrientes. La de la dra. corre tortuosa al N.E., marcando la frontera del Alvar, país en el que se une con la de la izq.; pasa bajo los puentes del f. c. de Bombay-Delhi, vuelve al N. por Kot Kaçim, entra en el dist. de Gourgaon del Penyab y en el de Rohtak, vuelve al E., y en las fronteras de los tres dist. del Rohtak, Gourgaon y Delhi, llega al yil de Nayafgarh, de donde sale en las épocas de crecida por el N.E. para terminar en la dra. del Yemma, después de un curso de unos 250 kms.

– Sabi ó Sabia: *Geog.* Río de la costa oriental de Africa. Nace en el país de los Machonas, el E. del Matabeleland; corre hacia al E. y luego al S. por ancho valle, formando frontera entre el territorio que habitan los machonas y el país de Gasa, en el que describe una gran curva para tomar dirección de O. á E., yendo á desaguar en la costa por un gran delta pantanoso, al S. de Sofana y en los 21° de lat. S. Tiene 800 kms. de curso, y su principal afl. es el Lundi.

SABIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Sabiáceas, cuyas especies habitan en la India oriental, y son plantas fruticosas, trepadoras, con las hojas alternas, cortamente pecioladas, sencillas, ovales ú oblongas, coriáceas, enterísimas, penninerviadas, venosas, brillantes por el haz, garzas por el envés y sin estípulas; flores terminales pequeñas y dispuestas en panoja; cáliz pequeño, de cinco sépalos desiguales empizarrados en la estivación; corola de cinco pétalos insertos en la base de un disco hipogino quinquedentado, alternos con los sépalos ó casi opuestos, más cortos que éstos y alternos siempre con los lóbulos del disco, muy patentes y planos en la antesis; cinco estambres opuestos á los pétalos, más cortos que ellos, con los filamentos aleznados, algo carnosos, glandulosopunteados, y las anteras extrorsas, biloculares, globosas, casi dídimas, longitudinalmente dehiscentes; ovario globoso, dídimo, bilocular, con los óvulos solitarios en las celdas, ascendentes en la base del ángulo central; estilo corto, con dos surcos, y estigma sencillo. El fruto es una drupa biloba, con los frutos arriñonados, monospermos, de los que con frecuencia aborta uno; semilla erguida, retorcida en espiral, con la testa papirácea; embrión arqueado, sin albumen, con los cotiledones carnosos, homótropo, arrollado de igual modo que la semilla y con la raicilla ínfera.

SABIÁCEAS (de *sabia*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de las fanerógamas, subtipo de las angiospermas, clase de las dicotiledóneas, subclase de las dialipétalas superováricas. Son árboles ó arbustos, con las hojas esparcidas, sin estípulas, sencillas ó compuestas, pinnadas; las flores son regulares, herma- [illegible] lugar de alternar con él, como ordinariamente [illegible] soldados en toda su extensión y con un estilo único terminado por un estigma bilobo (*Meliosma*), conteniendo siempre cada uno dos óvulos anátropos, ascendentes, con rafe ventral. El fruto es una drupa sencilla (*Meliosma* y *Phoxanthus*) [illegible] embrión curvo, con los cotiledones gruesos, [illegible] biáceas tienen gran relación con las sapindáceas, de las que se distinguen especialmente por la superposición de los sépalos y pétalos. Se conocen 32 especies, distribuídas en los cuatro géneros [illegible] *caryon*, todas ellas propias de las regiones tropicales y subtropicales del hemisferio boreal.

SABIAMENTE: adv. m. Cuerdamente, con acierto y sabiduría.

> ... la Providencia...
> ... supo á cada cosa
> Señalar sabiamente su destino.
> [illegible]

SABIANOS ó SABIENOS: m. pl. *Hist. ecles.* V. Cristianos de San Juan.

SABICEA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Rubiáceas, tribu de las cinconeas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de América, y son plantas fruticosas ó sufruticosas, trepadoras, con las hojas opuestas, cortamente pecioladas, ovales, agudas; estípulas solitarias, persistentes; flores axilares, [illegible] pedunculadas, blancas y con la corola pelosa; cáliz con el tubo oblongo ó aovado, soldado con el ovario, y el limbo súpero, persistente, con cuatro ó cinco divisiones; corola súpera, asalvillada, con el tubo largo y delgado, la garganta erizada, y el limbo cuadri ó quinquepartido, con los lóbulos agudos; cuatro ó cinco estambres insertos en el tubo ó en la garganta de la corola, incluídos o apenas salientes, con los filamentos muy cortos, y las anteras lineales é incumbentes; ovario ínfero, cuadri ó quinquelocular, aorzado, con óvulos numerosos insertos sobre placentas situadas en los ángulos centrales; estilo filiforme; cuatro ó cinco estigmas filiformes ó casi mazudos y patentes. El fruto es una baya globosa coronada por el limbo del cáliz, con cuatro ó cinco celdas; semillas numerosas, pequeñas y angulosas.

SABICÚ: m. [illegible] los botánicos designan con el nombre sistemático de *Lysiloma Sabicú* Benth.

SABIDILLO, LLA (d. de *sabido*): adj. despect. Que presume de [illegible] sin venir á cuento. U. t. c. s.

SABIDO, DA: adj. [illegible]

> [illegible]
> Alonso de Barros.

> [illegible]

SABIDOR, RA: adj. ant. [illegible] t. c. s.

> [illegible] malo.
> [illegible]

> [illegible]

– SABIDOR, RA. ant. SABIO. Ú. t. c. s.

[illegible]

SABIDORAMENTE: adv. m. ant. SABIAMENTE.

[illegible] SABIDORA-[illegible]

ENRIQUE DE VILLENA.

SABIDURÍA (de sabidor): f. Conducta prudente en la vida ó en los negocios.

– SABIDURÍA: Conocimiento profundo en ciencias, letras ó artes.

[illegible] mirándose los unos á los otros, pasmados de la profunda SABIDURÍA [illegible]

ISLA.

Tres especies de nobleza reconoce nuestra [illegible] SABIDURÍA y otra de virtud.

JOVELLANOS.

– SABIDURÍA: Noticia, conocimiento.

[illegible] SABIDURÍA [illegible] por las puertas, etc.

CERVANTES.

... hubieron SABIDURÍA como los moros, que [illegible]

Crónica del rey D. Juan el II.

SABIDURÍA ETERNA, Ó INCREADA: El Verbo divino.

– SABIDURÍA: *Fil.* La sabiduría es el conocimiento científico vivido y practicado. Los antiguos consideraban que existía cierta identidad entre el saber y el vivir. Algo semejante defiende, aunque con un carácter menos dogmático, Fouillée con su célebre hipótesis de las *ideas-fuerzas*, suponiendo que todo fenómeno mental (idea en el más amplio sentido) arranca de un fondo apetitivo, que se convierte en impulso para la obra. La sabiduría, que los antiguos denominaban prudencia, se adquiere mediante algún esfuerzo, depende de la actividad voluntaria y á la vez ésta se sirve de la primera, sin la cual no hay motivo, ni intención, ni norma para la conducta, ni orden en la vida. Las ideas exactas son la garantía de las resoluciones rectas. Hay, por tanto, una correlación innegable, que sirve de base á la vida moral, que va del querer al saber y del saber al querer. *Nihil volitum quin præcognitum.* Nada queremos, sino lo que previamente conocemos, y á su vez para conocer es preciso el esfuerzo voluntario. Mal podrá el hombre adivinar el fin que ha de cumplir si se desconoce á sí mismo y á sus semejantes, si carece de una noción exacta del mundo dentro del cual vive, etc. Pero, de otro lado, para alcanzar todos estos conocimientos necesita un esfuerzo perseverante de la voluntad. Sócrates menospreciaba las ciencias (después llamadas abstractas) que no guían á la acción, pero no hay ninguna que no sea utilizable en tal sentido, pues todas arrojan alguna luz sobre nuestro destino y son moralmente prácticas. En este sentido dice acertadamente la sana razón que el saber no ocupa lugar. No implica lo dicho que la inteligencia más cultivada sea la única garantía de la moral más pura, ni que la virtud sea la ciencia, como pensaba Platón, ni, en el extremo opuesto, que los simples ó ignorantes hayan de ser los más honrados. El *video meliora, proboque, deteriora sequor*, del poeta latino, es una verdad de hecho. La rectitud del juicio no asegura la bondad de la intención, siquiera la haga posible. La discreción de la verdad propiamente sabida nos precave del error y por tanto del mal, da al bien todo su valor y á las máximas morales su sentido adecuado, y puede establecer un perfecto acuerdo entre la pureza de la intención y la corrección del acto. A la vez nos permite darnos cuenta á nosotros mismos de nuestras decisiones, refiriendo unas á otras bajo cierta unidad de principios, que afirma nuestra identidad moral. «Saber es poder.» En este punto se enlazan la Moral y la Lógica, y la vida virtuosa parece una lógica en acción. Pero aun así, no se puede, ni se debe, identificar la idea con el acto, el saber con el obrar, pues hay en la vida algo más que la lógica, y nada resulta más ilógico que la lógica misma. Como el más justo peca siete veces al día, el más lógico cae en inconsecuencias diarias. Para establecer la unidad de pensamiento y vida el saber ha de vigorizarse con la emoción, la luz del intelecto ha de adquirir su refulgencia de la lumbre del sentimiento. La Moral, que toda ella consiste en los actos, es, como éstos, una síntesis. En ella existe el elemento del saber cual *lumen vitæ*, pero no suple sin más la eficacia de los demás elementos de la misma síntesis. Por tal razón abundan los sabios (en el sentido de cultos é instruídos) que son, sin embargo, inmorales. De donde se infiere que el saber es condición, pero no causa del recto proceder. Si persistiéramos en el error de los clásicos, si admitiéramos la teoría socrático-platónica de la sabiduría identificada con la virtud, no se podría explicar la práctica del mal *á sabiendas*, no por ignorancia, sino con pleno conocimiento de que es malo todo lo que se ejecuta. Sin duda la luz de la inteligencia que disipa las tinieblas es condición para la pureza del corazón y para la rectitud de la obra; pero si al mismo tiempo *pari passu* la emoción no hace que nos adhiramos con energía á lo que sabemos que es bueno, la inconsecuencia y lo ilógico triunfan, y sabiendo dónde está y en qué consiste el bien, *video proboque* del poeta, lo veo y lo apruebo como bueno, seguimos determinando nuestra conducta por otros móviles, *deteriora sequor*, y sin embargo sigo lo malo. No basta, por tanto, la sabiduría; es preciso, para la educación moral, la cultura lógica y la estética. V. ÉTICA y MORAL.

La acepción novísima, atribuída á las palabras *sabiduría* y *sabio* (*savant* francés), fundada en el divorcio de la Ciencia y de la Filosofía, que defendió en sus primeros tiempos todo el positivismo, señaladamente el de nuestros vecinos, ha quedado ya casi desacreditada y sin uso, pues se fundaba en la separación del saber positivo (de hecho) y la especulación ideal. Como la tendencia sana que hoy impera de la llamada *Filosofía científica* aspira á establecer nexo, que jamás debe interrumpirse, ante la experiencia y la especulación, hay que reconocer la *unidad del saber*.

SABIENDAS (del lat. *sapiendus*; de *sapere*, saber) (A): m. adv. De un modo cierto, á ciencia segura.

Mucho me parece que confían en su constancia los que todos abiertos y á SABIENDAS se meten en semejantes peligros, y se prometen seguridad en tantos lazos.

MARIANA.

El labrar *á* SABIENDAS mucho y mal en lugar de poco y bien, puede haber sido, y aun ser, una práctica tolerable, etc.

OLIVÁN.

SABIENTE (del lat. *sapĭens, sapiēntis*): p. a. de SABER. Que sabe.

SABIEZA (de *sabio*): f. ant. SABIDURÍA.

... en volviendo y abajando la SABIEZA humana en las terrenales cosas.

ENRIQUE DE VILLENA.

SABIHONDEZ: f. fam. Calidad de sabihondo.

... dándole el nombre de perla por su hermosura, y el de Icaro por la alteza de su redonda SABIHONDEZ.

La Pícara Justina.

SABIHONDO, DA (de *sabio* y *hondo*): adj. fam. Que presume de sabio sin serlo. U. t. c. s.

... y en latín el más SABIHONDO.

CASTILLO SOLÓRZANO.

– La echa usted de [illegible] y SABIHONDA, y no sabe de la misa la media.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

SABILA: f. *Bot.* Nombre vulgar con que se designan algunas especies de plantas pertenecientes al género *Aloe*, de la familia de las Liliaceas, y principalmente las que llevan los nombres sistemáticos de *Aloe vulgaris* Lam. y *A. umbellata* D.C.

SABÍN: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Esteban de Sedes, ayunt. de Narón, p. j. de El Ferrol, prov. de la Coruña; 89 habits.

SABINA (del lat. *sabina*): f. Arbusto, especie de enebro, con hojas como las del ciprés, y el fruto más pequeño y de color amarillento. Su madera es muy olorosa.

... la SABINA es hierba muy conocida de las mujeres.

ANDRÉS DE LAGUNA.

La SABINA, el salep y todas las féculas finas (son alimenticias); etc.

MONLAU.

– SABINA: *Bot.* Se conocen con este nombre las especies correspondientes al género *Juniperus*, sección *Sabina*, y de ellas tres son las que se encuentran en España y todas llevan el mismo nombre vulgar.

Sabina albar (*Juniperus thurifera* L.). – Arbol de mediana altura, de 5 á 10 metros, pero de tronco grueso que llega á alcanzar un metro de diámetro; corteza parduzca ó algo blanquecina, poco gruesa en proporción del diámetro del tronco y que se desprende en tiras ó fajas delgadas; ramas principales muy gruesas y ramos muy extendidos formando una copa redondeada ó aplanada é irregular en los árboles viejos; ramitas delgadas, casi cuadrangulares y ásperas por la disposición de sus hojas algo levantadas; éstas rara vez ternadas, generalmente opuestas y en cuatro series, romboidales ó aovadolanceoladas, agudas ó aguzadas, con una glandulita oblonga en el dorso: amentos masculinos, oblongos, de 3 á 5 milímetros; gálbulas solitarias, erguidas ú horizontales sobre ramitas cortas, redondas ó algo ovaladas, de 8 á 10 milímetros, pardo-azuladas ó pardonegruzcas, de color rojizo obscuro al ultimar su madurez y algo garzos ó pruinosos. Florece en primavera.

Esta especie sólo existe de España, Portugal y Argelia, ocupando su área unos 6° de latitud por unos 12 de longitud. En España existe esta especie abundante en ambas Castillas, Aragón, Valencia y Albacete, no existiendo nunca fuera de la región montañosa, por ser especie que no llega nunca á las llanuras cálidas y arenosas, ni asciende tampoco á las grandes altitudes.

Sabina rastrera (*Juniperus Sabina* L.). – Arbusto ó arbolillo de poca altura, ó con más frecuencia mata rastrera muy ramosa y extendida; corteza pardocenicienta con ramas redondeadas y hojitas generalmente opuestas en cuatro series adheridas, excepto en el ápice, que suele estar libre y levantado, lanceoladas, aguzadas ó mucronadas; ramitos delgados, cilíndricos ó con cuatro ángulos poco marcados por hallarse sus hojitas dispuestas en cuatro series; las hojas llevan una glandulita resinífera aovada en el dorso, y son romboidales ó romboideolanceoladas, adheridas como las de las ramas, ó como ellas levantadas y libres en el ápice; gálbulas pequeñas, de 5 á 7 milímetros, globosas ó globoso-aovadas, de color negro azulado en la madurez y cubiertas de pruina ó polvillo garzo ó blanquecino, solitarias y colgantes ó revueltas sobre una ramita tan corta ó más que el fruto. Es planta de olor fuerte y desagradable, conservando su olor durante mucho tiempo aun después de seca. Florece en primavera ó verano. Se extiende la sabina por la Siberia, la América del Norte y las altas cordilleras del centro y Mediodía de Europa. En España se encuentra en Sierra Nevada, Serranía de Ronda, sierras de Guadalajara y del Sur de Aragón, indicándose como muy rara en los montañas de Guadarrama. Vive de preferencia en los terrenos calizos, páramos y montañas, subiendo en éstas hasta 2500 metros de altura.

Sabina suave (*Juniperus phœnicea* L.). – Arbusto ó arbolillo de poca cultura, cuando más de 3 á 5 metros, con el tronco derecho y la corteza de color pardo ceniciento ó rojizo; ramas levantadas ó patentes con ramitas cilíndricas, ternadas ó dispuestas en seis series y por tener los verticilos foliares alternados; las ramitas más jóvenes y delgadas presentan las hojas opuestas formando cuatro series, y estas ramitas presentan cuatro ángulos bien marcados; todas las hojas son obtusas y están más adheridas á los tallos que en las otras sabinas, y tienen en el dorso una glándula ú hoyito oblongo; gálbulas solitarias ó casi sentadas en el extremo de ramitas cortas y cilíndricas, y estas gálbulas son lustrosas, poco ó nada pruinosas, duras y de color rojo, cuando al segundo año se encuentran completamente maduras. Presenta algunas veces esta sabina frutos aovados y grandes sobre ramitas más delgadas que el tipo ordinario, habiéndose denominado esta forma *Juniperus oophora* Kunze, pero generalmente sólo se la considera como una variedad de la sabina suave. Florece en la primavera. Esta especie habita en la re-

gion mediterránea, llegando por el Occidente hasta las islas Canarias y de la Abadesa, y por el Este hasta la Croacia y el Cáucaso. En los montes de España es la sabina más frecuente, sobre todo en Extremadura, Andalucía, reinos de Murcia y Valencia, Cataluña, Navarra, Aragon y ambas Castillas, no faltando más que en el Noroeste de la península.

La sabina empleada en Medicina es la procedente del *Juniperus Sabina* L., utilizándose para esta aplicación las sumidades recogidas de las ramas jóvenes, y estas sumidades constan de un eje común, sobre el cual se hallan implantadas muchas hojuelas sentadas, pequeñitas y opuestas dos á dos en pares alternados, recubriendo las inferiores la base de las superiores. Estas hojuelas presentan dos formas, según su posición en la rama; las inferiores son aovado-rredondeadas y convexas en el dorso, y las superiores puntiagudas desde su mitad superior que está separada de la rama, formando con ella un ángulo muy manifiesto. Cada una de estas hojas, cualquiera que sea su forma, presenta en la parte inferior ó cóncava una cavidad que corresponde á la glándula de aceite esencial del interior. Las sumidades de sabina son verdes en fresco, pero con el tiempo pierden este color y se vuelven amarillentas ó parduscas, y las hojuelas se separan con facilidad. Su olor es fuerte, aromático y desagradable, y el sabor amargo, áspero y terebintáceo. La sumidad de sabina contiene aceite esencial, resina, tanino, materia extractiva y sales cálcicas.

Alguna vez se sustituye la sumidad de sabina con la de la especie *J. phœnicea* L., especie que realmente es muy afín, pero sus hojas carecen de la glándula oleífera y tienen un surco en la parte inferior, no teniendo el olor característico de la sabina medicinal. También se han sustituído con las del *Juniperus virginiana* L., especie norte-americana que tiene las hojas dispuestas en tres series y la cavidad glandular muy pequeña y á veces reducida á un punto; su olor, aunque algo semejante, es muy débil. La sabina se usa como excitante y es un estimulante enérgico del útero, por lo que se emplea como emenagogo. Es un veneno violento.

– SABINA CIMARRONA: *Bot.* Nombre vulgar empleado en la isla de Cuba, para designar una planta perteneciente á la familia de las Coníferas, tribu de las taxáceas, y cuya denominación sistemática es *Podocarpus coriaceus* Rich.

– SABINA COLORADA: *Bot.* Nombre vulgar empleado para designar una planta perteneciente á la familia de las Coníferas, tribu de las cupresáceas, cuyo nombre científico es *Juniperus virginiana* L.

– SABINA: *Geog. ant.* Nombre de una de las antiguas regiones de Italia, comprendida entre los Abruzos, la Ombría, el Tíber y el Anio, que la separaban de la Etruria y del Lacio. Antes de 1870 formaba una prov. de los Estados de la Iglesia, y hoy corresponde al dist. de Rieti en la prov. de Perusa y al N. de la prov. de Aquila.

SABINAL: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Las Palmas, prov. de Canarias; 65 habits.

– SABINAL (EL): *Geog.* Cayo en la costa N. de la isla de Cuba, prov. de Puerto Príncipe. Impropiamente se le llama cayo, pues no está separado de tierra firme y es en realidad una península que constituye respectivamente la orilla occidental del cañón y septentrional del puerto de Nuevitas. La bahía de Nuevitas al E., la ensenada de Mayanabo al S. y la bahía del Sabinal al O. forman sus contornos, mientras que por el N. se encuentra el canal viejo de Bahama, que empieza hacia aquí su parte más estrecha. La dimensión principal del Sabinal corre de E. á O. desde la punta del O. á la boca del puerto de Nuevitas hasta los esteros de Mayanabo. Estos, dirigiéndose de N. á S., comunican á la ensenada de este nombre con la bahía del Sabinal, con lo que el territorio que nos ocupa forma con toda propiedad una isla que se convertirá en península el día que se desequen esos esteros y los pantanos que ocupan su porción más estrecha hacia el O. El carácter general del suelo del Sabinal es llano y pantanoso, ocupándolo, no sólo extensas ciénagas, sino también profundos y grandes ramblazos y lagunatos que comunican unos con otros con el mar por medio de largos esteros. Sin embargo, la costa del N. hacia el veril del canal es bastante firme, y además limpia en el pequeño espacio que corre desde la punta de Maternillos hasta la boca del puerto de Nuevitas, donde se halla sobre la ribera de sotavento el puerto de San Hilario, que defiende su entrada. La costa septentrional al E. de la punta de Maternillo, en el que se levanta el Canal de Colón y principia el placer que envuelve el segundo archipiélago de los de la costa del N. de la isla es sucia, y delante de ella se ven algunas cadenas de escollos hasta la boca de las Carabelas del Príncipe, formadas entre la costa occidental de la península y la isla de Guajabo. El resto de la costa occidental es el contorno de barlovento de la bahía del Sabinal. En cuanto á la costa meridional de la península, forma la banda septentrional de los dos grandes senos en que se divide el puerto de Nuevitas. Bahía de la isla de Cuba, formada en la costa septentrional por el contorno occidental de la península del mismo nombre, por la costa donde desemboca el Máximo, y por varios cayos que en cadenas la cierran al N.O. dejando varios pasos, de los que el más septentrional y oriental es la célebre boca de las Carabelas, que hacia la bahía y mar interior que la precede se llama también boca del Sabinal (Pezuela, *Diccionario Geográfico de Cuba*).

SABINALTA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Fasnia, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, prov. de Canarias; 202 habits.

SABINAR: m. Terreno poblado de sabinas.

– SABINAR: *Geog.* Aldea del ayunt. de Moratalla, p. j. de Caravaca, prov. de Murcia; 296 habits.

– SABINAR (EL): *Geog.* Sierra de la prov. de Valencia, al N., en los confines con Teruel y entre el Rincón de Ademuz y el resto de la provincia. Es de formas redondeadas, con desiertas altitudes de más de 1 300 m. Sus ramificaciones orientales se extienden por la prov. de Teruel; las occidentales y meridionales forman, en la de Valencia, en unión con las desprendidas de los montes de Andilla y Alcublas, una comarca en extremo quebrada y desigual, surcada por ríos y barrancos que desaguan en el Turia. Una de estas ramificaciones, llamada sierra de Losilla, hállase ligada á la del Sabinar por medio de un collado de 1 200 m. de altitud. Fórmanla una serie de cerros unidos en su base, alineados de Levante á Poniente, que entre la aldea del Collado y Aras de Alpuente sirven de divisoria de aguas á los ríos Arcos, Chelva y Turia. Los cerros, constituídos en su mayor parte por areniscas deleznables, son de inclinadas vertientes, estando coronados por capas de caliza horizontales recortadas verticalmente, que forman mesetas circulares ó alargadas más ó menos extensas, llamadas muy propiamente muelas por las gentes del país. En una de esas muelas, de unos 1 400 m. de alt., existen todavía los restos del castillo del Collado, fortaleza casi inexpugnable, que alcanzó triste celebridad durante nuestras últimas guerras civiles. Las derivaciones septentrionales de la sierra de Losilla terminan bruscamente en la margen izq. del Arcos, río que fuera ya de las provs. corre por un cauce profundo y peñascoso; las meridionales llegan hasta el Más del Regajo y Titaguas, sirviendo de límite á la estrecha llanura que de S.E. á N.O. se extiende entre esta v. y la de Aras. Esta sierra es de una esterilidad casi completa; hállase inculta en su mayor parte, tiene poco arbolado y es pobre en aguas. En los barrancos que surcan sus laderas siémbrase centeno y cebada; en sus faldas se ven algunos pinos, y á su pie se cultiva la vid, aunque en muy reducida escala y con escaso provecho. Aunque no tan directamente como la sierra de Losilla, el pico de Chelva hállase también relacionado con la sierra del Sabinar. Este pico, de más de 1000 m. de alt., desciende rápidamente hacia el S. hasta el río del mismo nombre, que allí corre, por término medio, á 400 m. sobre el mar. Por Levante muestra notables escarpas y tajos verticales de gran alt., viéndose á su pie el barranco de Alcotas y algunos otros que á él afluyen [illegible] todos por empinados cerros de ásperas laderas y enhiestas cimas. Hacia Poniente se prolonga en una colina por entre Tuéjar y Titaguas, y va perdiendo alt. hasta desvanecerse junto al Turia cerca del límite occidental de la prov. Por el N. desciende el pico de Chelva suavemente hasta la cuenca del barranco de Alpuente, para volver

[illegible]

SABINAS [illegible] Filipinas; corre unos 10 kms. al S. y desagua en el mar por la costa S. de la isla.

SABINAS [illegible] de Salado, y que se une al río Bravo en la villa [illegible] afluentes en el valle de Santa Rosa, y por su margen izquierda, el arroyo Santa Ana, los manantiales Chilepepín y Anderson y el arroyo Moras; por su dra. le afluyen los arroyos Ojo Azul y Cañón de la Palma. Desde Buenavista á Rincón forma el límite de las haciendas del Nacimiento y las tierras de Santa Rosa, y más adelante el de las haciendas de Soledad y San Juan; por el E. de esta última le llegan las aguas del Alamo, cuyo valle está separado del de Sabinas por colinas y fértiles llanuras. Al E. de la v. Suárez y hacienda del Alamo se le incorpora el caudaloso río del Aura, engrosado con las aguas de los ríos Nadadores y Monclova, y después entra en el territorio de Nuevo León, donde cambia su nombre por el de río Salado, para seguir corriendo por las campiñas de Tamaulipas y unirse en Guerrero al río Bravo. Municip. del dist. de Monclova, est. de Coahuila, Méjico; 1700 habitantes. Está limitada al N. por el dist. de Río Grande, al O. por la municip. de Muzquiz, al E. por las de Suárez y Progreso, y al S. por la de Abasolo. Comprende la v. de San Juan de Sabinas, la congregación del Aura, dos haciendas y 12 ranchos. Cultivos de maíz, fríjol, trigo, cebada y caña; yacimientos hulleros denunciados de San Nemesio, San Francisco. Porvenir, Mina de Dolores, San José, Esperanza y Restauradora.

– SABINAS HIDALGO: [illegible] est. de Nuevo León. Nace en la orilla de su nombre de un abundante manantial, y en su curso recibe las aguas del arroyo Tlaxcala. Antes de salir del est. se une al Salado, afl. del Bravo. V. cab. de la municip. de su nombre, est. de Nuevo León, Méjico; 2440 habits. Sit. al N. de Monterrey. ‖ Municip. del est. de Nuevo León, Méjico; 4625 habits. Limitada al N. por Vallecillo y Lampazos, al S. por Salinas, Victoria é Higueras, al E. por Agualeguas y Vallecillo, y al O. por Villadama y Lampazos. En su terreno se levantan los montes Cerro Picachos, Santa Clara, Melera y Minas. La riega el río Sabinas, y produce azúcar, maíz, cebada, fríjol y garbanzos. Comprende la v. cab. las congregaciones Hordeña y Larraldeña, Losaneña y Carboneras, y 19 ranchos.

SABINE: *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el est. de Texas y en los límites entre éste y el de Luisiana. Nace en el condado de Hunt, al N.E. del Texas, y desemboca en una de las lagunas del Golfo de Méjico; su curso es de unos 500 kms. ‖ Condado del est. de Luisiana, Estados Unidos, sit. al O. en la orilla izq. del Sabine, que le separa del Texas: 2610 kms.² y 8000 habitantes. País llano; praderas y algún ganado; cultivo de algodón. Cap. Manny. ‖ Condado del est. de Texas, Estados Unidos, sit. en la orilla dra. del Sabine, que le separa del condado del mismo nombre: 1482 kms.² y 5000 habits. Te[illegible]

SABINE (EDUARDO): [illegible] matemático inglés. N. en Dublín en 1788. M. [illegible] á 26 de junio de 18[illegible] la artillería inglesa, fué promovido en 1813 al grado de capitán, y consagró el tiempo que le dejaba libre el servicio militar al estudio de las Ciencias matemáticas y físicas, especialmente del magnetismo terrestre [illegible] efectuado por Ross y Parry en los años de 1818 y 1819 en busca [illegible] ocupó sobre todo durante esta expedición en hacer observaciones [illegible] las oscilaciones del péndulo. En 1819 dirigió á la Sociedad Real de Londres una Memoria [illegible] contenía la comprobación de multitud de hechos nuevos; en 1822 [illegible] el buque *Griper*, con el cual exploró primero Sa-

[illegible] Sierra Leona y [illegible] York, y al [illegible] al Groenland. [illegible] fueron consignados en diferentes Memorias insertas en las *Transacciones filosóficas*, así como en su [illegible] sobre el magnetismo terrestre en otra obra que lleva por título *Exposición de las variaciones de* [illegible] resulta confirmada la *Teoría del movimiento de los cuerpos celestes* de Gauss, dando á conocer y describiendo los resultados de las observaciones de Erman y de Hansteen durante los años de 1828, 1829 y 1830. Provocó y activó el establecimiento en las colonias inglesas de observatorios meteorológicos y magnéticos que han prestado los mayores servicios á la ciencia, y los cuales estuvieron bajo su dirección. Fué encargado por el gobierno de [illegible] *nes*, y ya aisladamente, ya en las *Transacciones filosóficas*, publicó gran número de Memorias. [illegible] que conocía á la perfección el alemán y el francés, y con su ayuda tradujo al inglés el *Viaje al Noroeste de la Siberia* de Wrangel, el *Cosmos* y las *Vistas de la naturaleza* de Humboldt, y los *Ensayos meteorológicos* de Aragó. Su última obra se titula *Sobre los caracteres cósmicos del magnetismo terrestre*. Eduardo Sabine fué promovido sucesivamente á mayor (1837), á coronel (1851), y á Mayor general (1859). Desde 1818 era individuo de la Sociedad Real, de la que fué elegido presidente en 1861. Contóse entre los fundadores de la Sociedad Británica para el Progreso de la Ciencia, que presidió en 1852. Había sido elegido correspondiente de la Academia de Ciencias de París, y encargado de la dirección del Observatorio Central de Meteorología de Londres.

SABINEA (de *Sabine*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Leguminosas, subfamilia de las papilionáceas, tribu de las galegeas, cuyas especies habitan en las Antillas, y son plantas fruticosas, inermes, con las hojas abruptamente pinnadas, las hojuelas mucronadas, lampiñas, y los pedicelos axilares, unifloros, fasciculados, sosteniendo las flores, cuya corola es purpurescente; cáliz embudado-acampanado, casi entero; corola amariposada, con el estandarte trasovado, patente, más largo que la quilla; ésta muy obtusa y acapuchonada, y las alas oblongas y más cortas; 10 estambres, nueve soldados por los filamentos y el vesilar libre, alojados todos en la quilla y generalmente cuatro de ellos más cortos; ovario pedicelado, multiovulado; estilo filiforme y ganchudo; estigma obtuso; legumbre pedicelada, comprimida, linealalargada, terminada por su estilo mucronado y que se abre en dos valvas, presentando al descubierto gran número de semillas; éstas lenticulares.

SABINIANO: *Biog.* Papa. N. en Volterra (Toscana). M. en Roma á 22 de febrero de 606. Después de haber sido durante cuatro años nuncio de Gregorio I en la corte del emperador Mauricio, sucedió (13 de septiembre de 604) al Pontífice citado, y fué consagrado obispo sin haber recibido la ordenación sacerdotal. Otros dicen que después del fallecimiento de Gregorio I estuvo vacante seis meses la silla, y que al cabo de este tiempo la ocupó Sabiniano. Se afirma que éste era avaro, codicioso y nada caritativo. Así, se cuenta que, afligida Roma por un hambre terrible, vendió los granos de la Iglesia, que su predecesor acostumbraba á repartir en casos semejantes. Los pobres en tropel clamaron á gritos delante de su casa pidiendo limosna, mas no por eso cambió de conducta el Papa. Varios escritores pretenden que, siendo nuncio en la corte de Mauricio, no logró Sabiniano lo que Gregorio se proponía; que por esta razón aquél le mandó volver á Roma; que entonces Sabiniano cobró gran odio á San Gregorio, su bienhechor, y que al sucederle como Papa tuvo la insolencia de atribuir sus procedimientos á hipocresía y deseos de la fama de santo, llegando á infamar su memoria y á intentar que se quemasen sus obras ó á quemarlas ignominiosamente. Mabillón ha refutado estas afirmaciones. No falta quien atribuya á Sabiniano la invención de las campanas, en tanto que otros sostienen que se debieron á San Paulino, obispo de Nola. También se ha dicho que Sabiniano fué el primero en marcar las horas canónicas. Le sucedió Bonifacio III.

SABINILLA (LA): *Geog.* Caserío del ayunt. de San Bartolomé de Tirajana, p. j. de Las Palmas, prov. de Canarias; 59 habits.

SABINITA (LA): *Geog.* [illegible] del ayunt. de Arico, p. j. de La Orotava, prov. de Canarias; 165 habits.

[illegible] DE ARONA: *Geog.* Caserío del ayunt. de Arona, p. j. de La Orotava, prov. de Canarias; 102 habits.

SABINO, NA (del lat. *sabinus*): adj. Dícese del individuo de cierto pueblo de Italia antigua que habitaba entre el Tíber y los Apeninos. Usase t. c. s.

> Alivia el cuidado
> [illegible]
> [illegible] SABINAS la mujer honesta,
> [illegible]
> Pullés que al sol se abrasa.
>
> L. L. DE ARGENSOLA.

– SABINO: Perteneciente á este pueblo.

– SABINOS: m. pl. *Geog. ant.* Este pueblo de Italia está reputado como autóctono y tronco primitivo de todos los pueblos sabelios. Ocupaban en la época en que se fundó Roma vasto territorio que se extendía al N. hasta Nursia, al N.E. hasta el valle superior del Tronto, al S. hasta las fronteras de los marsos y al O. hasta el Tíber central. Prescindiendo de fábulas y leyendas (V. ROMA, *Hist.*), nos limitaremos á consignar que, con el nombre de ticios, parte de los sabinos se fundieron con los ramnenses y lúceres, es decir, con los latinos y etruscos. Sabinos fueron los reyes Numa Pompilio y Anco Marcio (V. ROMA, SABELIOS y SABINA). En los primeros tiempos de la República romana tuvo ésta que luchar con los sabinos. Las guerras que se empeñaron desde 505 fueron de escasa importancia hasta que, unidos con algunos de los pueblos vecinos, la lucha tomó ya carácter formal. Pero después de la victoria que sobre ellos alcanzó en 449 el cónsul M. Horacio, ya no se vuelve á hablar de los sabinos, que parece siguieron la conducta de sus afines de raza, los sabelios, que en son de conquista se extendieron por el S. de Italia. V. SABELIOS.

SABINO, NA: adj. Aplícase á los caballos y mulas entrepelados de blanco y castaño.

– SABINO: *Geog.* Río de la isla de Sibuyán, Filipinas; tiene unos 10 kms. de curso y desagua por la costa S.O. de la isla.

– SABINO: *Geog.* Río afl. del Turbio, est. de Guanajato, Méjico; riega el part. de Piedra Gorda. ‖ Río de Méjico en el dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca. Nace en terrenos del pueblo de Huautla, corre de S. á N., pasa por el O. y muy cerca del mencionado pueblo, y desagua en el Cucatlán. ‖ Manantial de aguas termales de Méjico; surge de un monte cercano al pueblo de Cuitzeo de los Naranjos ó Abasolo, part. de este nombre, est. de Guanajuato. Sus aguas alcanzan los 54° R., son límpidas, ligeramente saladas, y con olor sulfuroso muy pronunciado. Se utilizan para un balneario que está muy concurrido.

SABINOS: *Geog.* Sierra de las provs. de Huesca y Lérida, en la cuenca del Noguera Ribagorzana. Se halla entre Fet y Finestras, y es redondeada en su cumbre, prolongada en Cataluña al E.S.E. por la de Millá, que con la de Blancafort deja un vallecillo estrecho, corto y pendiente, frente al cual desemboca el Guart. Por el rumbo opuesto se prolonga en crestones más erizados, constituyendo las sierras de Caserras, Pilzan y Purroy, tres pueblos edificados en sus cimas pedregosas, sobre la orilla opuesta de dicho río, que á su vez se empalman también con la tercera sierra paralela, la de Perpellá, que comenzando por montes redondeados entre Estopiñán y Finestras llega hasta el estrecho de Blancafort, alzándose á grande altura á 3 kms. del Noguera. Al Mediodía de Perpellá se muestra un monte aislado, el Coll del Figuet, desvanecido al O. en el Plá de Salce, llanura donde concluye la del castillo del Plá, entre Estopiñán y Camporrells (L. Mallada, *Descripción de la prov. de Huesca*).

– SABINOS: *Geog.* Río de Méjico, del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca. Nace en terrenos de Etlatongo, corre de S. á N. y desagua en el río Yutanduchi.

SABINOSA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valverde, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, prov. de Canarias; 159 habits.

SABIÑÁNIGO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar del Puente de Sabiñánigo, p. j. y dióc. de Jaca, prov. de Huesca; 231 habits. Sit. en el f. c. de Huesca á Jaca, con estación intermedia entre las de Orna y Navasa (apeadero). Terreno desigual, regado por aguas del Gállego; cereales y legumbres.

SABIO, BIA (de *saber*): adj. Dícese de la persona que tiene y posee la sabiduría. U. t. c. s.

> Ni hay SABIO que [illegible]
> Para el suyo no es [illegible]
>
> ALONSO DE BARROS.

> Amole, por ser tan lindo,
> Tan SABIO y tan [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

..., las ciencias utiles, esto es, las naturales y exactas, debieron grandes desvelos al Gobierno y á la aplicación de los SABIOS.

JOVELLANOS.

– SABIO: Aplícase á las cosas que instruyen ó contienen sabiduría.

> Dispuesto en orden con fecunda llave
> Al [illegible] del SABIO [illegible] aliento [illegible]
>
> MIGUEL DE SILVEIRA.

– SABIO: CUERDO.

– SABIOS DE GRECIA (LOS SIETE): *Hist.* Nombre dado á siete griegos que vivían en el siglo VI antes de J. C., porque se ocupaban principalmente del estudio del hombre, de lo que era, de lo que debía ser, de cómo se le debía instruir y gobernar, tratando de moralizarle por medio de breves máximas. No están de acuerdo los autores sobre quiénes fueron estos sabios, de los cuales se dice que, unidos por la amistad, se reunían de tiempo en tiempo para comunicarse sus luces y formular en máximas claras y precisas un pequeño número de verdades, así de Moral como de Política. Ordinariamente se dice que estos siete sabios fueron Tales de Mileto, Quilón ó Kilón de Lacedemonia, Pitaco de Mitilene, Bias de Priene, Cleóbulo de Lindos, Periandro de Corinto y Solón de Atenas. Se les atribuyen estas sentencias: á Tales, *Presta caución y te vendrá daño*; á Quilón, *Conócete á ti mismo;* á Pitaco, *Mira al tiempo*; á Bias, *Peor lo hacen muchos*; á Cleóbulo, *Guarda medida*; á Periandro, *Está prevenido*; y á Solón, *Nada demasiado*. Algunas veces se cuenta á otros dos, Misón y Anacarsis, en el número de los siete sabios.

SABIONCELLO ó **SABBIONCELLO**: *Geog.* Península montañosa de la costa dálmata, Austria-Hungría, unida á tierra firme por el estrecho istmo de Stagno y separada de las islas Curzola y Meleda por canales que llevan el nombre de éstas. Su largo de E.S.E. á O.N.O. es de 69 kilómetros por 4 á 8 de ancho. Entre ella y el continente se halla el Golfo de Narenta. Tiene unos 3000 habits., y su población más importante es Orebic.

SABIOTE: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Ubeda, prov. y dióc. de Jaén; 4109 habits. Sit. en terreno elevado, á la izq. del río Guadalimar, entre éste y la loma de Ubeda. Terreno algo montuoso, sobre todo hacia el S.; cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas. Tuvo esta v. fuertes murallas y un castillo, que aún se conservan en parte, y algunos autores creen que es la Salaria citada por los geógrafos antiguos.

SABIROS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la Sarmacia meridional; habitaba en el siglo V el territorio que media entre el Kuban y el Cáucaso, y á mediados del VI se estableció en las márgenes del Desna y del Dnieper, en el país que se llamó Seberia ó Severia.

SABLÁN: *Geog.* Pueblo del dist. de Benguet, Luzón, Filipinas; 549 habits.

SABLAYÁN: *Geog.* Fondeadero en la costa O. de Mindoro, Filipinas. Tiene unos 8 cables de ancho total entre la punta Sablayán al O. y el río Llana al E. que profundiza 5 cables hacia el N.; se halla reducida á la mitad de su extensión por los arrecifes que rodean su costa, los que, viniendo á unirse en el centro de la ensenada, dejan un pequeño canal de $\frac{1}{5}$ cable de ancho y 3 m. de fondo, que pone en comunicación el fondeadero exterior, de 27 á 12 m. de fondo, con

los interiores; en el primero de éstos se encuentran 8 y 6 m. de fondo arena y piedra. El cantay que se halla sobre punta Sablayan está situado en los 12° 50′ 15″ lat. N., y puede fondearse al E. de este vantay en 14 m., resguardados del N.O. al S.S.E. por el N. El canal que conduce á los fondeaderos para los buques menores y á la población de Sablayán, compuesta de 561 habits., se halla bien valizado por sus habits., y en ellos pueden quedar muy seguras las embarcaciones pequeñas dando coderas á tierra *(Derrotero del Archip. Filipino)*.

SABLAZO: m. Golpe dado con sable.

> ... no era buen principio para el idilio perpetuo el de rasgar la cabeza al prójimo de un SABLAZO.
>
> VALERA.

– SABLAZO: Herida hecha con él.

– SABLAZO: fig. y fam. Petición de dinero con intención de no devolverlo.

SABLE (del al. *säbel*; del húngaro *száblya*; del serbio *sablja*): m. Arma de hierro algo corva, más corta ordinariamente que la espada, y de un corte solo, por lo que se maneja á modo de alfanje.

> ... usarán de las espadas ó SABLES los oficiales.
>
> *Ordenanzas militares de* 1728.

> – Armas... – Yo traigo una espada.
> ¿Es de filo? – Sí. – Yo un SABLE.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

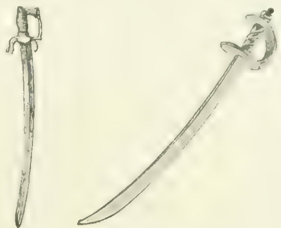
– SABLE: *Mil.* Realmente no parece fácil formar un juicio exacto acerca de la etimología de este vocablo, pues mientras unos le atribuyen procedencia céltica, otros buscan su origen en la voz alemana *sabel*, ó en la eslavona *sabla;* hay quien opina que proviene del bajo latín, y quien la hace derivar del idioma árabe, y no faltan afirmaciones sosteniendo que la palabra de que se trata ha sido deducida de la italiana *sciabla*, *sciabola*. De cualquier modo que sea, así como la espada tiene grandísimo abolengo entre las armas blancas, no puede decirse lo mismo con relación al sable, que es término de mucha menos tradición é historia entre nosotros. Sin embargo, aunque el vocablo no fuera usado, es innegable que el arma de corte y con hoja curva se empleó desde la más remota antigüedad en los pueblos de Oriente, y sucesivamente se transmitió de unas á otras razas y naciones en la sucesión de los tiempos. Pero, según escribe razonadamente Bardin, las voces *espada* y *sable*, que ahora tienen acepción distinta, no eran necesarias para expresar ideas diferentes en épocas en que las armas blancas de corte y punta se confundían, no existiendo en rigor más que una sola clase. Y hoy mismo, aunque el sable se refiere al arma de mano destinada principalmente á herir de corte, teniendo para ello forma más ó menos curva, puede emplearse también como arma de punta, de manera igual que la espada tiene generalmente uno ó dos filos en cierta parte de su longitud.

Dejando á un lado la espada, acerca de la cual se trata en sitio correspondiente, y partiendo del supuesto de que en la actualidad se designa con esa voz el arma destinada á herir de punta, nos limitaremos aquí á exponer lo que es y significa el sable, señalando su uso y aplicaciones.

Dado que las armas contundentes exigían fuerza muscular muy grande para ser esgrimidas con exito, para obtener mayores y más seguros efectos, sin los inconvenientes de aquéllas, se inventaron las armas de corte ligeras y fácilmente manejables, destinadas á producir heridas por penetración; y como la resistencia que un cuerpo opone á ser penetrado por otro se halla en relación con la superficie que efectúa el choque, se ha reducido esta superficie á una arista más ó menos aguda llamada *corte*. El bronce, el hierro y el acero fueron sucesivamente materiales empleados para fabricar estas armas. Lo mismo que sucede con las espadas, los sables que con destino al ejército se construyen en Toledo tienen alma de hierro recubierta con dos láminas de acero que forman la hoja, sobresaliendo en la parte superior el alma de hierro para constituir la *espiga* con que se une el arma á la empuñadura.

Es variable la figura de la hoja; pero en todos casos, los planos que la constituyen principalmente se denominan *mesas*, y las aristas agudas en que convienen las mesas de una y otra [illegible] forman el *filo ó corte:* la anchura y el espesor de la hoja [illegible] la punta. Cuando la hoja es muy ancha, y en algunos otros casos, se da á las mesas una ligera concavidad, con que resultan los huecos llamados *váceos*, quedando hacia el puño una pequeña parte con todo el espesor para constituir lo que se denomina *bigotera*. La hoja del sable puede tener uno ó dos filos; cuando tiene un solo filo, el canto opuesto, romo ó cuadrado, se llama *lomo*.

El sable, como todas las armas de mano, debe ofrecer gran resistencia para que con la violencia del choque no se rompa fácilmente, y de aquí la



Sables

necesidad de que la hoja tenga cierto espesor; mas como entonces el arma podría resultar con excesivo peso para su manejo, se aligera por medio de los váceos.

Obrando el sable por penetración, se aumentan sus efectos procurando que la hoja hiera oblicuamente, y se favorece aún su acción por medio de la curvatura que á aquélla se le da. Estando en la parte convexa el filo ó corte, se debe dirigir el golpe sobre el objeto que se quiere herir con tendencia á que penetre de la punta al puño, á fin de que el efecto sea mayor; pero si el corte se halla en la parte cóncava de la hoja, como sucede en los *yataganes* de los orientales, se imprime al arma un movimiento inverso para que actúe del puño á la punta. Los alfanjes que usan los turcos tienen una curvatura muy grande, y haciéndoles jugar circularmente penetran con facilidad en el objeto contra el cual se emplean. La curvatura de un sable se limita por la línea media de la punta que, supuesta prolongada, debe pasar á la proximidad de la empuñadura, ó por ella misma, sin lo cual se dificulta la penetración debida al esfuerzo hecho en el puño. Si la curvatura es muy pronunciada, puede evitarse la falta de esa condición dando á la hoja otra curvatura en sentido inverso hacia el extremo, que es lo que ocurre en algunas armas usadas por las gentes del Oriente.

No cabe duda de que, en cuanto á los efectos que han de producirse, resulta muy superior la punta al filo. La punta penetra profundamente y causa heridas de suma consideración, mientras que el corte ó filo causa mucho menor daño, tanto más cuanto que, si no hay en el que maneja el arma la necesaria presteza y práctica, el efecto se reduce muchas veces á una simple contusión. En tal concepto, la espada larga, recta y fuerte, se recomienda para la caballería que ha de cargar en línea, moviéndose el frente en una sola dirección, que es la que debe dar al arma. El sable curvo es apropiado para el jinete que ha de moverse en todos sentidos y cargar á discreción, y que en su virtud necesita defenderse y herir en unas y otras derecciones, pudiendo también emplear la punta. El sable es generalmente más corto que la espada, pero de todas suertes debe tener la longitud necesaria para que el jinete pueda alcanzar con sus golpes al hombre que combate á pie.

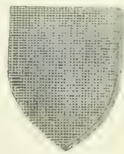
Conviene que en el sable, al igual que en toda arma de mano, el peso sea bien proporcionado y esté bien repartido, á fin de que su empleo no resulte embarazoso, teniendo en cuenta, como es natural, la índole del efecto que debe producirse. Para ello importa, por una parte, que el peso de la hoja se acumule principalmente hacia la punta, como sucede en la cimitarra, que es más ancha en el último tercio que en el primero; y de otro lado, para que al arma esté bien en la mano, es preciso que el peso gravite cerca del [illegible] arma resulte demasiado pesada en la mano.

P[illegible] de decir, puesto que las operaciones necesarias [illegible] to de las pruebas, bien que con relación á la hoja del sable se suprime la llamada de la S.

[illegible] designa en Cuba el *Trichiurus lepturus*, género de peces del orden de los acantopterigios, familia de los triquiúridos, que se caracteriza por tener el cuerpo extremadamente alargado, aplastado y semejante á una cinta; carecen de aletas ventrales, que se hallan reducidas á dos espinas obtusas, y su cola se prolonga en un filete largo, delgado y comprimido. Además de la larga serie de espinitas casi imperceptibles que reemplazan las nadaderas ventrales, este pez ofrece un sistema dentario muy notable, pues se compone de fuertes dientes puntiagudos y cortantes, siendo los anteriores más largos y fuertes que los otros, y un ganchito prolongado en punta que los termina en forma de flecha.

Este pez, que no parece dotado de las propiedades eléctricas que se le atribuyen, es el *espada* de Montevideo. Este nombre se encuentra repetido en Jamaica en la denominación inglesa *Sword-fish*, que significa [illegible] adquirir en algunos individuos una longitud de 4 pies, y se le menciona como animal muy voraz y no comestible.

SABLE (del fr. *sable*; del polaco *sabol*, marta



Sable

negra): m. *Blas.* Color negro.

SABLE (del lat. *sabŭlum*): m. ant. ARENA; conjunto de partículas desprendidas de las rocas y peñascos, y acumuladas comúnmente en las orillas del mar y de los ríos.

– SABLE: *Geog.* Isla del Océano Atlántico, sit. á unos 300 kms. al E.S.E. de Hálifax, en los 44° latitud N. y en el derrotero de los buques que van de Europa al Canadá. Es una tierra estrecha y larga, en forma de arco, de unos 55 kms. de desarrollo, con una laguna interior. Poco á poco se va sumergiendo, y por consiguiente cambia de forma y dimensiones. Tenía dos faros, que han desaparecido á causa del hundimiento del terreno; se construye otro, y se ha establecido en la isla una estación de salvamento. Como la rodean varios bancos y allí las nieblas son frecuentes, es paraje muy temido de los marinos. Se halla esta isla en una nebulosa región próxima á la derrota que á veces hacen las embarcaciones que se dirigen desde las Antillas á Europa, cuando la insistencia de los vientos del E.N.E. las obliga á pasar por encima de la parte meridional de dicho gran banco; en unión de los bajos que la rodean, sobresale en la extremidad oriental de un banco tendido de E.N.E. á O.S.O., cuyos veriles, de 100 m. de profundidad, se hallan comprendidos entre los paralelos de 43 y 44 [illegible] N., en cuyo cantil oriental, muy cerca de ella, la sonda pasa repentinamente de [illegible] compone de dos cadenas de colinas arenosas, que paralelamente corren 17 millas de O. ¼ S.O. á E. ¼ N.E., de las cuales [illegible] el N., son muy [illegible] S. lo son casi todas; se presenta cubierta en partes de hierba, y disminuyendo de elevación hacia el S. [illegible]

[illegible] sale á media milla de las costas septentrional y [illegible] grosas cuanto que, siendo movedizas y acantiladas, no tienen en algunos sitios más de 0m,8 de agua; constituye con dichas restingas una media [illegible] que se viese asaltada por vientos duros del N., tanto más cuanto que el reflujo tira hacia las citadas restingas, por encima de las cuales corre [illegible] hora; aunque generalmente no admite desembarco en la costa meridional, sino después de algunos días de [illegible] tentrional sino con Sures y tras muchos días de buen tiempo, esto se entiende valiéndose de las embarcaciones menores ordinarias, y no de los salvavidas y de otros medios de que dispone el establecimiento que al efecto hay en ella, sobre toda su costa septentrional; á excepción de su parte N.E., que es muy acantilada y hondable, ofrece surgidero por 8 á 18 m. de agua sobre buen tenedero y como á distancia de una [illegible] millas de tierra, aunque debiendo quedar siempre en disposición de dar la vela á la menor apariencia de mal tiempo, y se reconoce por dos faros, uno de luz fija en su extremo oriental y otro de luz giratoria en el occidental *(Derrotero de las Antillas [illegible] rica).*

– SABLE: *Geog.* Isla de la Nueva Escocia, Dominio del Canadá, sit. en el litoral S. del condado de Shelburne, delante de otra isla mayor que cubre la bahía de Bárrington, dividiendo su entrada en dos partes. Es una roca baja y arenosa de 3200 hectáreas de sup., muy estéril, con 2000 habits., que se dedican á la pesca, la navegación y el cabotaje. ‖ Río del Canadá, en la prov. de Ontario. Corre en los tres condados de Hurón, Míddlesex y Lambton, dirigiéndose primero hacia el S., después al O. y luego al N., y antes de llegar á la bahía de Gratiots del lago Hurón, en el que desagua, vuelve hacia el S.O., y sigue unos 16 kilómetros muy cerca y paralelo á la orilla del lago, desembocando por Port Franks después de un curso de unos 120. ‖ Río de la prov. de Quebec, Canadá. Sale del lago Kinogami, corre hacia el N., forma numerosas cascadas, una de las cuales no tiene menos de 75 á 80 m. de alt., pasa por Saint-Dominique, y termina en el Saguenay á los 25 kms. de curso.

– SABLE: *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el est. de Míchigan. Lo forman corrientes que nacen en el condado de Otsego y otra que sale del lago Beaver; corre hacia el S. y luego al E.; atraviesa el condado de Ascoda y desemboca en el lago Hurón. Su curso es de 175 kilómetros. ‖ Río de los Estados Unidos, en el est. de Nueva York. Nace en los montes Adirondach; recorre el condado de Essex; pasa por largo y estrecho desfiladero entre rocas de 25 á 50 m. de alt., y desemboca en el lago Champlain, por territorio del condado de Clinton, á los 90 kms. de curso.

SABLÉ: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de la Flèche, dep. del Sarthe, Francia. Sit. al O.S.O. del Mans, á orillas del Sarthe, que aquí recibe el Erne y el Vaige, á 35 m. de alt. sobre su orilla dra. y á 50 sobre la izq., en la que se encuentra el castillo y la estación del f. c.; de ésta parten cinco líneas, que se dirigen al Mans, Angers, Château-Gautier, Sillé-le-Guillaume y la Flèche; 6000 habits. Colegio Municipal; mina de antracita llamada *de Fercé*; mármol negro; importantes talleres donde se trabajan los mármoles de Sablé y de otras canteras del Maine; talleres de construcciones mecánicas; importante comercio de ganado. Buena iglesia moderna; la antigua conserva bonitas vidrieras del siglo XVI. Puente de mármol y amenos paseos. Tratado de 21 de agosto de 1488 entre Carlos VIII y el duque Francisco de Bretaña, por el cual éste se comprometió á no casar sus hijas sin consentimiento del rey. Sablé fué erigida en marquesado en 1602. El cantón tiene 15 municips. y 19000 habits.

SABLERA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Cristóbal de Entreviñas, ayunt. y p. j. de Avilés, prov. de Oviedo; 49 habits.

SABLES-D'OLONNE (LES): *Geog.* C. cap. de cantón y dist., dep. de la Vendée, Francia, situada en la costa O.S.O. de la Roche-sur-Yon; 10000 habits. Consta de dos partes: la c. propiamente dicha, que se extiende de E. á O. á lo largo de una rada que se abre al S.; y el arrabal de la Chaume, al otro lado de un canal, entre éste y la punta de la Aiguille. Estación en el f. c. que la une á la línea de París á Burdeos por Niort. Astilleros; preparación de sardinas en aceite; criaderos de ostras; fab. de ladrillos para calefacción. El puerto, accesible á los barcos de 350 á 400 toneladas, no está sit. en la rada, mal acondicionada, sino en una especie de estuario que comunica con ella y con el mar por el canal que separa la c. de su barrio. Arma barcos para la pesca de la sardina, y además de ésta exporta ostras, granos, sal y conservas alimenticias; las maderas del N., los carbones ingleses y los vinos de Burdeos son los principales artículos de importación. La playa que se extiende al S.E. de la c. está considerada como una de las más bellas de Francia en el Océano; la afluencia de bañistas ha contribuído poderosamente al aumento de la cifra de población. Bonita iglesia del siglo XVII. Se atribuye la fundación de esta c. á pescadores vascos y españoles. Los protestantes la tomaron en 1577 y 1578; la arruinó una escuadra anglo-holandesa en 1696, y la sitiaron en vano los vendeanos en 1793. El dist. comprende los cantones de Beauvoir-sur-Mer, Challáns, la Mothe-Achard, les Moutiers-les-Maux-Faits, isla de Noirmoutier, Palluau, Port-Joinville ó isla de Yeu, Sables-d'Olonne, Saint-Gilles-sur-Vie, Saint-Jean-de-Monts y Talmont. El cantón tiene 6 municips. y 18000 habits.

SABLETTES (LES): *Geog.* Importante estación de baños de mar del municip. de la Seyne, distrito de Tolón, dep. del Var, sit. en el istmo de la península del Cabo Sépet.

SABLIA: *Geog.* Cordillera de Rusia; es uno de los contrafuertes occidentales del Ural del Norte, en la frontera de los gobs. de Arjánguel y de Vologda, y se extiende de N. á S. en una longitud de 38 kms. Su cima culminante es la más meridional, y se eleva á una altura de 1568 m.

SABLÓN (del lat. *sabŭlo, sabulōnis*): m. Arena gruesa.

SABOEJA: f. *Bot.* Nombre vulgar empleado en Méjico para designar una planta perteneciente á la familia de las Colchicáceas, y designada por los botánicos con el nombre sistemático de *Stenanthium frigidum* A. Gray. Es planta venenosa.

SABOGA (del ár. *çaboga*): f. Especie de sábalo pequeño.

> Y al que busca morada [illegible],
> Y no advierte que hay [illegible] espinas,
> Más que suele tener una SABOGA.
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

– SABOGA: *Geog.* Aldea de la comarca de Balboa, dep. de Panamá, Colombia; 580 habits. Situada en una isla cerca de la costa del Pacífico, en el Archip. de las Perlas; es de clima muy sano y se halla en los 8° 37′ 33″ lat. N.

SABOGAL: adj. V. RED SABOGAL. U. t. c. s. m.

SABONERA: f. *Bot.* Nombre vulgar empleado para designar una planta perteneciente á la familia de las Quenopodiáceas ó Salsoláceas, y cuya denominación sistemática es *Obione portulacoides* Moqu.

SABONETA (del fr. *savonnette*): f. Reloj de bolsillo, cuya esfera, cubierta con una tapa de oro, plata ú otro metal, se descubre apretando un muelle.

> –¡Ah! ¡Mi SABONETA de oro!
> –¡Ah! Sí. ¿Te hace falta? – No.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SABOR (del lat. *săpor*): m. Sensación ó gusto apacible ó desapacible que el paladar encuentra en las cosas.

> Ni hay [illegible] con su SABOR,
> Si se come [illegible].
>
> ALONSO DE BARROS.

> ...el SABOR y olor ingratos nos advierten [illegible] podrían dañarnos.
>
> BALMES.

– SABOR: Cualquiera de las cuentas redondas y prolongadas que se ponen en el freno, junto al bocado, para refrescar la boca del caballo. U. m. en pl.

– SABOR: ant. Deseo ó voluntad de una cosa.

> ...un hombre muy gran golhín, y había muy [illegible] SABOR de [illegible] de aquella mala vida en que estaba.
>
> *Conde Lucanor.*

– A SABOR: m. adv. Al gusto ó á la voluntad y deseo.

> ...de todo puedes gozar *á* tu SABOR con libertad, quietud y descanso.
>
> CERVANTES.

> Abismábanse en conjeturas los más sagaces y avisados, explicando cada cual *á su* SABOR la impensada nueva.
>
> MARTÍNEZ DE LA ROSA.

– A SABOR DE SU PALADAR: loc. adv. fig. y fam. A MEDIDA DE SU PALADAR.

– SABOR: *Geog.* Río de España y Portugal. Nace en la prov. de Zamora, al S. de Puebla de Sanabria, en la parte oriental de la sierra de la Culebra, y á los pocos kms. de curso entra en Portugal por el dist. de Braganza, pasando cerca y al E. de la población así llamada. Su dirección general es hacia el S. hasta la confluencia de su afl. más importante, el Manzanas ó Maçaes, que se le une entre Lagoa y Sampaio. Desde allí corre hacia el S.O. por las inmediaciones de Castro Vicente y Felgar, describiendo varias curvas, y desemboca en el río Duero, orilla dra., al O. de la sierra de Roberedo y no lejos de Torre de Moncorvo. Tiene de curso 116 kms., y en la mayor parte de él corre entre altas y escarpadas riberas; sólo en la parte inferior de su curso, aun cuando faldea las vertientes occidentales de Mogadouro, monte Crestelhos y sierra de Roberedo, va por un valle más anchuroso, regando la campiña de Sindim da Ribeira. Poco antes de la confluencia del Sabor y el Duero afluye al primero por la dra. el río Villarrica, que riega el hermoso valle del mismo nombre, muy fértil, y donde, según dicen los portugueses, se crían los mejores melones del mundo.

SABORA: *Geog. ant.* Ciudad española de la época romana, mencionada por Plinio, y fijada en el cerro de Sabora, á corta distancia de Cañete la Real, merced al hallazgo de una lámina de bronce con una inscripción que manifiesta haber concedido Vespasiano á los saborenses permiso para edificar su ciudad en sitio más sano y cómodo. En el día se encuentran numerosos vestigios de población romana en el cerro indicado. Correspondía al convento jurídico de Ecija y era municip. En la *Revista Histórica* (año 1876), Fernández Guerra y Aguilar y Cano publicaron una interesante Memoria titulada *Las ciudades béticas de Ulisi y Sabora, nuevos descubrimientos é inscripciones inéditas*, en la que desvanecen las dudas que existían respecto á la situación de Sabora y dan noticia de nuevos hallazgos epigráficos.

SABOREAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de saborear ó saborearse.

SABOREAR (del lat. *saporāre*): a. Dar sabor, gusto y sainete á las cosas.

> ...no infundió el cielo el halago de los sabores en las cosas de comer, por que comiésemos mucho: sino por que comiésemos, por que conservásemos la vida, nos SABOREÓ el alimento.
>
> ZAVALETA.

– SABOREAR: Percibir detenidamente y con deleite el sabor de lo que se come ó bebe. Úsase t. c. r.

> ...los dichosos sentados SABOREABAN una perdiz ó un plato de crema, sin pasar cuidado por los que les estaban contando los bocados.
>
> MESONERO ROMANOS.

– SABOREAR: fig. Apreciar detenidamente y con deleite una cosa grata. U. t. c. r.

– SABOREAR: fig. Cebar, atraer con halagos, razones ó interés.

> ... con estas últimas palabras y con esta grande promesa paladeó el rey la esperanza de Sinforosa, y SABOREÓLE el gusto de sus deseos.
>
> CERVANTES.

... partieron á poner [illegible] sobre Granada: así por los trabajos de la [illegible] [illegible] los SABOREANDO [illegible] [illegible] [illegible] se [illegible] de ala en la casa de don [illegible] de Padilla.

MATEO ALEMÁN.

SABOREARSE: r. Comer ó beber una cosa despacio, con ademán y expresión de particular deleite.

Y en fin, su razón fué tal,
Que hasta el viejo se [illegible]
Las manos tras [illegible], y tú
Los manjares olvidabas,
Y en el TE SABOREABAS
Como si fuera alajú.

TIRSO DE MOLINA.

– SABOREARSE: fig. Deleitarse con detención y ahinco en las cosas que agradan.

..., Enrique, no quisiera
Que TE SABOREARAS tanto
Escribiéndola finezas, etc.

TIRSO DE MOLINA.

... Egica y Cigilona... se protestan un amor recíproco y SE SABOREAN con la esperanza de su futura felicidad; etc.

JOVELLANOS.

SABORETE: m. d. de SABOR.

SABORGAR: a. ant. Llenar de sabor, dulzura y deleite.

SABORÍN: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de Santa María de Vilela, ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 74 habitantes.

SABOROSO, SA: adj. ant. SABROSO.

SABOYA: *Geog.* País de la región central de Europa, en el territorio francés, sobre la frontera, comprendido entre los 45° 4'-46° 24' latitud N. y 9' 17'-10 49' long. E. Madrid; está limitado al N. por el país de Gex, el cantón suizo de Ginebra y el lago Leman; al E. por el cantón suizo de Valois y el Piamonte; al S. y al O. por el Delfinado. La superficie es de 10784 kilómetros cuadrados con 531564 habits.

Sus grandes divisiones, físicas é históricas al mismo tiempo, y casi conservadas por las administraciones sarda y francesa, son: 1.°, para el dep. actual de la Saboya, la *Saboya Propia*, hoy dist. de Chambery; la *Alta Saboya*, ó dist. de Albertville; la *Maurienne*, ó dist. de Saint-Jean-de Maurienne; la *Tarentaise*, ó dist. de Moutiers. 2.°, para el dep. actual de la Alta Saboya, el Faucigny, ó dist. de Bonneville; el Chablais, ó dist. de Annecy; y el Carouge, fracción del Genovesado.

La Saboya es un país accidentado y montañoso y uno de los más elevados de Europa, cuya montaña más alta, el Mont-Blanc, así como los demás gigantes de la cadena de los Alpes, hasta el monte Thabor la cubren al E. y al S. como las gradas superiores de un inmenso anfiteatro abierto al N.O.; al N. el Dent d'Oche y las Voirous bañan su pie en el lago de Ginebra; al O. se encuentran los montes de la Maurienne, vecinos y rivales en altura de los del Oisáns, el monte Granier, que se une al macizo de la Grande-Chartreuse, y el monte Vuache, que enfrente de Bellegarde parece tocar á la cadena del Jura sobre el valle del Ródano; el centro está formado por la meseta de los Bauges y todas las ramificaciones secundarias de la cordillera principal. Debido á la estructura montañosa del país, más de 60 pueblos de la Saboya tienen una altitud superior á 1000 m.; Bonneval y Maurienne llegan á 1835; el lugar habitado que se encuentra á mayor altura, 2296 m., es el caserío de Sales, á 2 kms. al E. de Tignes.

La Saboya con sus montañas, sus ventisqueros, sus lagos y cascadas, sus gargantas y sus valles, es uno de los países más accidentados y más pintorescos é interesantes de Europa. Por cualquier sitio que se recorra se encuentra una alternativa constante de lugares salvajes y de paisajes bellísimos, una transición brusca de áridos peñascos á fértiles llanuras, una sucesión continuada de parajes desiertos y de pintorescas aldeas. A las maravillas de la naturaleza se agregan, para embellecer más el cuadro, las ruinas de las mansiones feudales que coronan casi todas las colinas y se reflejan en la superficie de los lagos, las sombrías moles de los antiguos monasterios y las blancas ermitas que se esconden en el fondo de los valles. (Vivien Saint Martin).

Los [illegible] de los Alpes [illegible] los valles del Dranse, cuyas aguas y los afl. riegan el Chablais; del Arve, [illegible] Faucigny; del Cherán, cuyas aguas cruzan la Saboya y el Genovesado; del Isère, que abarca la Tarentaise y la Alta Saboya; y el del Arc, que forma la Maurienne. Existen muchos lagos, tales como los de Ginebra, Bourget, Annecy, Aiguebelle, etc., y fuentes de aguas minerales, de las que las de Aise son las más importantes. Abundan las minas de plomo argentífero, cobre, hierro, estaño, zinc, hulla, asfalto, lignito y antracita, y canteras de mármol, jaspe, yeso, topacios, pórfido y granito. Algunos ríos, como el Cherán, el Nepha y el Fier, arrastran arenas auríferas, y las montañas suministran abundantes maderas para construcciones marítimas. La fauna es bastante variada y la flora muy interesante. Se recogen abundantes cosechas de trigo y de vinos muy estimados; en los prados se crían muchas plantas aromáticas, muy favorables para los ganados que en ellos pastorean y contribuyen á la buena calidad de la leche, que se emplea para la elaboración de excelente manteca y queso. Los ríos están muy poblados de pescados de varias especies, entre los que gozan de justo renombre las truchas del monte Cenís, del Cherán y del Guiers.

Los habitantes de la Saboya, pobres, aislados y encadenados por una ruda labor á las tierras de sus valles, como si para ellos no hubiera más mundo que su país, no pueden aprender mucho ni tienen medios de adquirir una superior ilustración; pero en medio de su ignorancia, y bajo la áspera corteza del montañés, ofrecen cualidades muy estimables. Su vida es tan sencilla como sus creencias, sus costumbres puras, y su frugalidad es tan proverbial como su honradez. El saboyano posee muy poco, porque no necesita más para satisfacer sus necesidades; es sano, ágil y vigoroso, sobre todo en los valles centrales y las altas regiones en donde el aire es más puro y vivificante; hay que exceptuar, sin embargo, ciertos valles, como el del Arve, en los que existen muchos atacados del bocio, á pesar de los progresos de la higiene.

El saboyano recuerda el tipo celta, especialmente en las regiones montañosas y de acceso difícil, en las que se conservan restos inalterables de la población primitiva, y estudiando la disposición y aspecto de las viviendas rurales y de las chozas esparcidas por los valles altos puede tenerse una idea de lo que en otro tiempo fueron las aldeas galaicas de estas regiones; así puede decirse que en esta comarca todo es inmutable como la naturaleza. Esto es el resultado de la configuración física del país: cada valle constituía antiguamente el dominio de una comunidad, que se designaban como pueblos, y bajo este aspecto las cosas tampoco han cambiado; la Saboya comprende siete *países*, cuya delimitación es la marcada por la configuración misma de los valles, y esta división es la verdadera geografía local, porque tiene su origen y la razón de ser en el propio suelo. La casa de Saboya tuvo el buen acuerdo de conservarla en el orden administrativo, y la anexión á Francia no la ha alterado sino en las denominaciones.

Hist. – La Saboya corresponde al S.O. de la prov. romana de los Alpes Graics y Apeninos, y estaba habitada por los allóbroges, los centrones, los veragros, etc. Formó parte del Imperio de Carlomagno, fué cedida en 888 á Rodolfo, rey de la Borgoña transpirenaica, y reunida al Imperio germánico por Conrado *el Sálico*, que la erigió en condado el año de 1027. Convertida en ducado en 1416, desempeñó durante largo tiempo por su situación un importante papel en las guerras sostenidas entre Francia y la casa de Austria en Italia, que valió á sus príncipes el sobrenombre de *guardianes de los Alpes*. Ocupada por los franceses bajo los reinados de Francisco I, Enrique II, Enrique IV, Luis XIII y Luis XIV, fué conquistada en 1792, y hasta 1815 formó los dos deps. de Mont Blanc y del Lemán. Restituída en 1814-15 á los Estados sardos, formó dos divisiones administrativas, Annecy y Chambery; y cedida á Francia por el tratado de Turín (24 de marzo de 1860), se formaron los dos actuales departamentos de Saboya y Alta Saboya.

– SABOYA: *Geog.* Dep. de la región oriental de Francia, limitado al N. por el de la Alta Saboya, al O. por el del Ain, al S.O. por el del [illegible] montañosa la una como la otra, el valle del Isère, continuación de las gargantas del Orly; [illegible] la comarca y sus montañas son menos elevadas [illegible] segunda son en algunos parajes de formación [illegible] 3000 m. de alt.; este macizo se aproxima hacia el S., y pasado el collado de la Vanoise á otro grupo no menos grandioso, el Grand Pelvoz ó Dome de Chasseforét, cuyas cumbres se elevan de 3000 á 3619 m. Se puede considerar como formando parte del primero, al N., el Mont Pourri ó Mont Thuria, cima de forma piramidal de 3788 m. de alt., compuesta de gneis y esquistos cristalinos, y más al S. el Peirón des Encombres (2828 m.), entre la orilla dra. del Arc y una de las fuentes del Naut de Belleville. Las cumbres más elevadas del dep. se encuentran sobre una divisoria secundaria del Isère y del Arc, que es al mismo tiempo límite entre Francia é Italia, y se desarrolla en círculo alrededor de la Tarentaise y de la Maurienne ó valle del Arc; en el monte Thabor deja de pertenecer esta cordillera á la Saboya y se interna en territorio italiano. Partiendo del collado du Bonhomme, que puede considerarse como término por este lado del macizo del Mont Blanc, y siguiendo hacia el S., se encuentran numerosos picos y collados cuya altitud varía entre 2100 y 3756 metros (la Grande Sassière). La Punta de Frejús, bajo la cual pasa el célebre túnel de los Alpes, se eleva á 2917 metros. Todas las aguas del dep. descienden á la orilla derecha del Ródano por el Fier, el Canal de Savières, el Flon, el Guiers y el Isère. Del Ródano sólo pertenece á la Saboya la margen dra. en el trayecto comprendido entre las desembocaduras del Guiers y del Fier, que tampoco son del dep. más que por la orilla izq. y en un corto espacio de su curso. El Canal de Savières es el desagüe del lago del Bourget, sit. al pie del Dent-du-Chat, á 1 ½ kilómetro al O. de Aix-les-Bains. El Flon es un pequeño torrente que desemboca en Jenne, y el Guiers pertenece á los deps. de Saboya y de Isère, á éste la orilla izq., á aquél la dra. El río principal de la Saboya es el Isère, á cuya cuenca pertenece todo el país, excepto una parte del dist. de Chambery; nace en la cordillera que separa Francia é Italia, y al S.E. de dicha c. se interna en el dep. de su nombre; son afls. suyos el Dorón de Bozel, el Arly y el Arc. Desciende el primero de la Vanoise y cae formando cascadas en las profundas gargantas de Ballande ó Ballendaz: en su curso, que termina antes de Moutiers, se le unen otros torrentes importantes, como el des Allices, el des Encombres, etc. El Arly nace en la Alta Saboya, baña á Albertville, y en seguida se une al Isère. El Arc describe un semicírculo casi perfecto de 150 kms. de desarrollo [illegible] el Isère al pie de la línea de fortificaciones de Montgilbert á Montperché; el Dorón de Villard, el Valloire, el Arván y el Glandón son afls. del Arc. El clima es muy vario, consecuencia de lo accidentado del país: [illegible] de las montañas; al N.O. la temperatura es suave y agradable. El suelo, bastante fértil, produce trigo candeal y moruno, cebada, centeno, avena, [illegible] frutas, castañas, vino, sidra y excelentes pastos. [illegible] las industrias agrícolas es la fabricación de quesos, [illegible]

Alpes han [illegible] los [illegible] haya, nogal, encina, olmo, fresno, castaño y pino. La riqueza mineral es tan abundante como variada, pero la explotación es muy deficiente. Se encuentran minas de hierro en Saint Georges d'Hurtières, Montgilbert, Arvillard, Fernez, [illegible] Saint Bon, Allués, Termignon y otras localidades; el cobre ha sido explotado en Aiguebelle, Clery, Presles, etc., y en la Tarentaise y en la Maurienne hay activas explotaciones de antracita, cuya producción media es de [illegible] toneladas anuales. Las canteras de mármoles de diversos colores y de piedras de construcción y de talla son muy numerosas, así como los yacimientos de talco, mica, plombagina, ocre, antimonio y otros. Este país es también notable por el número y la celebridad de sus fuentes de aguas minerales: las de Aix-les-Bains, Saint-André, Bauché, la Boissé y Bonneval son sulfurosas termales; las de Arbonne saladas; las de Brille-les-Bains termales sulfatadas sódicas; la fuente de Ferranche (Chamousset) es ferruginosa, etc. Existen 70 establecimientos fabriles con motores de vapor; los principales artículos de fabricación son papel, pieles, vendajes é instrumentos de Cirugía; aceites, conservas alimenticias, sombreros, hilados de lana, mantas, etc.; varias forjas, altos hornos y más de cien martinetes representan la industria metalúrgica. El dep. de Saboya, formado de cuatro de las siete provs. del antiguo ducado del mismo nombre, que hoy con poca variación constituyen los cuatro dist. de Chambery, Albertville, Moutiers y Saint-Jean de Maurienne, comprende el obispado de Chambery y sus sufragáneos de Tarentaise, Maurienne y Annecy (Alta Saboya). Tribunal de Apelación; Academia y Tribunal de Comercio de Chambery, distrito militar de Grenoble y Consistorio protestante de Mens. Cruzan el dep. seis vías férreas: de París á Turín, de Montmelián á Grenoble, de Aix á Annemasse, de Saint-Pierre d'Albigny á Albertville, de Lyons á Pronns y de Saint-André le Gaz á Chambery; 331 kms. de carreteras nacionales; 245 de carreteras departamentales; 459 de caminos vecinales de gran circulación, y unos 1 250 de caminos de interés común y ordinarios.

– SABOYA (ALTA): *Geog.* Dep. de Francia, sit. en la parte oriental, entre el lago Leman al N., el cantón suizo de Valais al E., el ducado de Aosta (Italia) al S.E., el dep. de Saboya al S. y S.O., y el cantón de Ginebra (Suiza) al N.O.; 4597 kms.² y 268 267 habits., lo que da una densidad de población de 58 habitantes por kilómetro cuadrado. El país, erizado de montañas, está dominado por el Mont-Blanc, punto culminante de Francia y también de Europa, exceptuando el Cáucaso, y que se eleva en las fronteras de Italia, Francia y Suiza; á Francia pertenece la cumbre en que se edificó un observatorio astronómico en 1890 y la vertiente N. En el macizo del Mont-Blanc hay siete cumbres más, cuya alt. es superior á 4000 m.: el Mont-Maudit de 4771; el Dromadaire, de 4556; el Dôme du Gôuser, de 4331; la Aiguille des Grandes Jorasses, de 4206; la Aiguille Verte, de 4127; la Aiguille de Bionnassag, de 4061; y la Aiguille du Géant, de 4010; aparte de estas ninguna otra montaña pasa de 3000 m., sino el monte Buet, separado del Mont-Blanc por el valle de Chamomie, que llega á 3109. El resto del departamento está cubierto de montañas en desorden que pertenecen generalmente á la edad cretácea y al calizo jurásico, mientras que el Mont-Blanc está formado de rocas más antiguas, serpentinas, gneis, pizarras y otras; al pie se encuentran el terreno triásico y trozos del jurásico calcáreo. Muchas de aquellas cordilleras siguen la misma dirección que los montes del Jura, y pueden considerarse como prolongación de este sistema al otro lado del Ródano. Por cualquiera parte que se recorre el país, excepción hecha de las orillas del lago Leman, entre los baños de Amphión y la c. de Ginebra, sólo se encuentran estrechos desfiladeros, elevadas colinas, vertientes escarpadas y precipicios cortados á pico. El Ródano baña la Alta Saboya por su orilla izquierda desde la falda N. del monte Vuache hasta la confl. del Fier, en un curso de 35 á 40 kms., y sin embargo absorbe todas las aguas del dep., que afluyen al Ródano del Valais, al lago Leman y al Ródano francés; en la primera parte el único afl. es el torrente Barberine Bérard; el lago Leman sólo tiene un afl. que proviene de esta comarca, el torrente la Dranse de Saboya, formado por la Dranse de Biot, la Dranse de Abondance y la Dranse de Bellevaux; los glaciares del Mont Blanc forman el caudal del río Arve, que se une al Ródano poco después del lago Leman; el Ródano francés recibe de la Alta Saboya dos tributarios: el Fier y el Usses; sólo una pequeña parte del dep. pertenece á la cuenca del Arly, gran afl. dra. del Isère. El clima varía mucho según las alt. y la proximidad de las grandes masas de agua que modifican la temperatura; la parte más templada corresponde á la orilla del Ródano, sobre todo en las confl. del Usses y del Fier y punta del lago Leman; en Annecy la media anual es de 10° á 447 m. de alt. Desde el punto de vista agrícola el dep. se divide en tres regiones: la primera, dominada por las cimas del Mont-Blanc, comprende la parte oriental; sus habits. viven del producto de los ganados, y el terreno sólo produce cebada, avena y esparto; la segunda región se extiende desde el límite S. al lago de Ginebra, y en ella el clima permite el cultivo de cereales, árboles frutales y pastos; en la tercera región, formada de llanuras, valles y salinas en la parte O. y N.O. del dep., se encuentran terrenos fértiles que producen trigo, vino, tabaco y buenas frutas. Los bosques cubren cerca de la cuarta parte del territorio; las especies más abundantes son el pino, olmo, alerce, fresno, encina y castaños magníficos. Los productos minerales son abundantes y muy variados, pero se explotan poco; hay minas de antracita, lignito, hierro, manganeso, plomo argentífero, cobre y asfalto; de 33 concesiones mineras sólo se explotan seis: cinco de asfalto y una de lignito. En Doussard y en Giez hay canteras de mármol negro con vetas blancas; en Saint-Martín de mármoles cristalinos, y en Saint-Gervais de jaspe. Las canteras de piedra son numerosas; las de Meilleric son las más importantes; la cal y el yeso abundan por todas partes. Las fuentes de aguas minerales son numerosas é importantes; tienen gran renombre las de Amphión, Saint-André-de Rumilly, Bromines y las de Mouilles. Los hilados y tejidos de algodón, seda y lana constituyen la principal industria; las manufacturas de más importancía están en Annecy, Annecy-et-Pont y Faverges. La industria metalúrgica es insignificante, y las demás están representadas por algunas fábricas de relojes, cuyas primeras materias son importadas de Inglaterra, y otras de máquinas agrícolas, herrajes y cadenas; se cuentan también numerosas é importantes serrerías, fabs. de papel y de sombreros de fieltro, tenerías y peleterías, alfarerías y tejares, etc. Cruzan el dep. cuatro f.c.: los de Aix-les-Bains á Annemasse, de Bellgarde al Bouveret, de la Roche á Cluses, y de Annemasse á Ginebra; 291 kms. de carreteras nacionales, 333 de carreteras departamentales, 481 de caminos de gran comunicación, y 2560 de caminos de interés común y ordinarios. El territorio del actual dep. de la Alta Saboya se formó de tres de las siete provs. que componían el ducado de Saboya: el Genevois, cap. Annecy; el Chablais, cap. Thonón; y el Gaucigny, cap. Bonneville; estos tres pequeños países constituían la intendencia general de Annecy, y además, cierto número de municips. de la intendencia general de Chambery, el cantón de Paverges y parte del de Alby, han contribuído á la formación del departamento. Pertenece á la dióc. eclesiástica de Annecy, sufragánea de la de Chambery, al consistorio protestante de Mens, Academia y Tribunal de Apelación de Chambery, y dist. militar de Grenoble: se divide en los cuatro dists. de Annecy, Prefectura, Bonneville, Saint-Julién y Thonón.

SABOYA (MANUEL FILIBERTO, *duque de*): *Biog.* V. MANUEL FILIBERTO.

– SABOYA (AMADEOS DE): *Biog.* V. AMADEO I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.

– SABOYA (CARLOS MANUEL, *duques de*): *Biog.* V. CARLOS MANUEL I, II, III y IV.

– SABOYA-CARIGNÁN (FRANCISCO EUGENIO, *príncipe de*): *Biog.* V. FRANCISCO EUGENIO.

SABOYÁ: *Geog.* Dist. de la prov. de Occidente, dep. de Boyacá, Colombia; 7000 habitantes. Está en un llano cerca del río Suárez, en los 5° 37′ lat. N. y á 2801 m. sobre el nivel del mar. Notable piedra con jeroglíficos indianos en sus inmediaciones, llamada Piedra Pintada; es una mole de 5 m. de alt., 6 de ancho y unos 4 de espesor, en uno de cuyos lados aparecen, talladas á mano, multitud de figuras.

SABOYANA (de *saboyano*): f. Ropa exterior de que usaban las mujeres, á modo de basquiña abierta por delante.

> ... [illegible] SABOYANAS de seda... [illegible]
>
> CERVANTES.

> [illegible] SABOYANA,
> [illegible]
> [illegible]
> Pues las otras tienen dos.
>
> COVARRUBIAS.

– SABOYANA: Pastel de especial hechura.

– SABOYANA (LA): *Geog.* Caserío del ayunt. de Fuente Alamo, p. j. de Cartagena, prov. de Murcia; 53 habits.

SABOYANO, NA: adj. Natural de Saboya. Úsase t. c. s.

– SABOYANO: Perteneciente á esta provincia de Francia.

SABRACES: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la India de más allá del Ganges, al O. de los Oxidracas y entre los ríos Indo y Acesines.

SABRE: m. ant. SABLE; arena, conjunto de partículas desprendidas de las rocas y peñascos, y acumuladas comúnmente en las orillas del mar y de los ríos.

SABREJO: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de Santa María de Sabrejo, ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 96 habitantes. ‖ V. SANTA MARÍA DE SABREJO.

SABRÉS: *Geog.* Cantón del dist. Mont-de-Marsán, dep. de las Landas, Francia; 8 municipios y 9000 habits. Bosques de pinos y preparación de resinas.

SABRIDO, DA: adj. ant. SABROSO.

SABRIMIENTO: m. ant. SABOR.

– SABRIMIENTO: ant. fig. Chiste, gracia.

SABRINA: *Geog. ant.* Nombre antiguo del río Severn, Inglaterra. *Sabrinae Aestuárium* se llamaba el Canal de Bristol.

– SABRINA: *Geog.* Islote volcánico que apareció en 1811 á poca distancia al S.O. del Cabo Ferraria, extremidad occidental de la isla de San Miguel, Azores. Debe su nombre á la fragata inglesa que fué testigo del fenómeno. Según consigna el *Derroterro del Archip. de las islas Azores*, el día 1.° de febrero de 1811, á 1,5 milla al O. de la isla de San Miguel, y al N. 35° O. de su punta de Ferrería, en un paraje en que había 69 m. de agua, reventó un volcán, arrojando humo, llamas, materias inflamadas, cenizas y piedras enormes, cubriendo las aguas, entre él y la costa, de inmensa cantidad de peces, unos casi quemados y otros medio cocidos, y formando así un bajo, en el que antes de ser conocido se perdió con toda su gente la fragata inglesa *Swifth*. Aunque la explosión no tuvo lugar hasta febrero, los terremotos que á mediados del año anterior se experimentaron en San Miguel fueron un seguro anuncio de lo que se debía esperar. A las diez de la noche del 11 de agosto de 1810 se sintieron algunos ligeros temblores que, con intervalos de pocos minutos, continuaron por espacio de cuatro horas. De dos á tres de la madrugada del siguiente día hubo en toda la isla un espantoso terremoto que, arruinando muchos edificios, causó en otros grandes averías y arrojó por tierra á cuantas personas salieron al aire libre á ponerse en salvo. En la costa oriental se abrió una hendedura, por la cual salieron llamas. El 16 de junio de 1811, la corbeta inglesa *Sabrina* divisó dos columnas de humo blanco que salían del mar, y suponiendo provenían de un combate forzó de vela en demanda de ellas, pero no pudo alcanzarlas por habérsele quedado el viento en calma chicha. Como continuase la humareda con grandes llamaradas, conoció la corbeta que era un volcán, y en efecto, al día siguiente, habiéndose atracado á tierra, supo que el humo había aparecido el 13, y que dos ó tres días antes se habían sentido fuertes temblores en la capital de San Miguel, los cuales habían destruído varias haciendas y desmoronado parte del monte N.O., en terminos de temerse la completa des-

[illegible] en cuanto se declaró la erupción. [illegible] al volcán cuanto era compatible con su seguridad, y vió que la erupción seguía con la misma furia, vomitando desde el fondo del mar peñascos, fuego, cenizas, etc., y acompañada de frecuentes y violentas conmociones. A mediodía asomaba el cráter á flor de agua, donde, como ya se ha dicho, había antes 40 brazas de profundidad (67 m.), y á las tres de la tarde tenía 30 pies de elevación (8^m,4) sobre el nivel del mar, y 150 brazas de extensión (250,8).

El 19, desde 5 á 6 millas, vió la corbeta que el volcán había adquirido 50 pies de altura (14 m.) y como 7 cables de extensión, y que seguía en erupción arrojando piedras, algunas de ellas á una milla. A distancia de 3 á 4 millas las columnas de humo y agua que lanzaba para arriba reventaban en el aire, convirtiéndose en copiosa lluvia de agua y arena blanca y fina, que cubrió completamente la cubierta de la *Sabrina*. El 20 siguió la corbeta para su crucero, dejando el volcán como de 150 pies de alto (41^m,), y continuando en su erupción y aumento de volumen. El 4 de julio lo reconoció de nuevo y halló que se había formado una isla completa en absoluta quietud, la cual tenía de 200 á 300 pies de altura (56 á 84 m.) y era muy escarpada. El comandante y varios oficiales desembarcaron en ella, y con gran dificultad consiguieron llegar á la cumbre por un paraje de pendiente accesible; pero el piso, compuesto de cenizas, materias sulfurosas, escorias de hierro, etc., era por su carácter tan insoportable á los pies, que se vieron precisados á regresar á bordo, después de haber tomado posesión en nombre de Su Majestad Británica y haber dejado tremolando un *jack* inglés.

La isla era casi circular y como de una milla de perímetro. En su centro había una gran laguna de agua hirviendo, de la cual nacía un arroyo de 6 varas de ancho, que caía al mar por el lado frontero á la isla de San Miguel. A distancia de 50 varas á la mar, en 30 brazas de fondo, estaba el agua tan caliente, que no era posible mantener la mano sumergida.

El 17 de julio, M. Tillard, comandante de la *Sabrina*; el cónsul inglés de la isla de San Miguel y otros dos individuos, subieron al alto de esta isla más inmediata al volcán, que aquel día sobresalía de 300 á 400 pies del nivel del mar (84 á 111 m.) y presentaba una enorme masa de humo girando horizontalmente. De repente arrojó una columna espiral de carbones negrísimos, cenizas y piedras, que se elevó formando un ángulo de 15 á 20° con la vertical. A esta erupción siguieron otras tres sucesivas, que fueron aumentando progresivamente de altura y violencia, hasta subir la última á una elevación doble de la que tenían los espectadores sobre el nivel del mar. Al llegar al punto culminante se dividían las columnas en ramas que, mezclándose al caer con los festones de humo blanco, tomaban la forma de grandes penachos de plumas de avestruz ó de ramas de llorones. Acompañaba á las erupciones un ruido de truenos alternando con otro como de descargas de cañones y fusilería.

Gradualmente se fué desmoronando el volcán, y á mediados de octubre se había sumergido la isla, dejando en su lugar un bajo peligroso, que actualmente tiene 16 brazas (27 m.). En febrero de 1812 se descubrió cerca del mismo paraje que salía humo de la mar.

– Sabrina: *Geog.* Una de las tierras antárticas descubierta por el capitán inglés Balleny en 1839. Está al S. de la Australia y es parte de la llamada Tierra de Wilkes.

SABRO ó **ADENARA**: *Geog.* Isla del Archipiélago Asiático, en las Indias holandesas, entre Flores y Lomblem, al S. de Solor. Tiene 480 kms.² de sup.

SABROSA: *Geog.* V. cab. de concejo, comarca y dist. de Villa Real, Tras-os-Montes, Portugal, sit. al E. de Villa Real, en el país llamado del Vino; 1 300 habits. Según algunos, en esta villa nació Magallanes.

SABROSAMENTE: adv. m. Con sabor y gusto, de manera sabrosa.

> ... ¡oh Señor mío, cuan delicada, pulida y SABROSAMENTE los sabeis tratar!
>
> Santa Teresa.

[illegible] otras.

> Fr. Angel M[illegible]

SABROSO, SA (del lat. *saporōsus*): adj. Sazonado y grato al sentido del gusto.

> ... [illegible] des, etc.
>
> Saavedra Fajardo.

> ... los altos puertos de León y Asturias,... no podrían sustentar los ganados, que en nú[illegible] SABROSAS yerbas veraniegas, etc.
>
> Jovellanos.

> La sal común, mezclada con otros abonos, hace SABROSOS los productos, etc.
>
> Oliván.

– Sabroso: fig. Delicioso, gustoso, deleitable al ánimo.

> Y con un SABR[illegible]
> Me dijo: «acá volveremos
> Mañana, porque tenemos
> Mucho que [illegible]
>
> Tirso de Molina.

> Concluiré enviando á usted por plato de postre, y en cambio de su [illegible] muy SABROSO.
>
> Jovellanos.

– Sabroso: fam. Algo salado.

SABUCAL: m. Sitio poblado de sabucos.

SABUCEDO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Pedro de Sabucedo de Montés, ayunt. de Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense, 274 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Pedro de Orille, ayunt. de Verea, p. j. de Bande; prov. de Orense; 71 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Lorenzo de Sabucedo, ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 252 habits. ‖ V. San Lorenzo y San Salvador de Sabucedo.

– Sabucedo de Montés: *Geog.* V. San Pedro de Sabucedo de Montés.

SABUCO: m. Saúco.

Sabuco de Nantes Barrera (Oliva): *Biog.* Célebre escritora española. N. en la ciudad, no en la sierra, de Alcaraz (Albacete) á 2 de diciembre de 1562. Ignoramos la fecha de su muerte. Fué hija legítima del Bachiller Miguel Sabuco y de Francisca de Cozar. Sabemos además que fué la menor de seis hermanos, y que en 1585 ya estaba casada con Acacio de Buedo. A los veinticinco años de edad Oliva poseía un singular talento, tan maduro y razonado como se muestra en sus obras. Entre los autores que de esta singular mujer han tratado, se cuentan Nicolás Antonio, Morejón, Mosácula, Cuevas, Díez Canseco, Luis Vidart, Julián Sánchez Ruano, que hizo un estudio sobre su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario; Baquero Almansa (*Hijos ilustres de Albacete*, páginas 173 á 186 (Madrid, 1884), y sobre todo Octavio Cuartero, que en fecha no lejana publicó una hermosa edición de las obras de doña Oliva, con un prólogo que, sobre apreciar en todo su valor las obras de la escritora, es un curioso trabajo de investigación acerca de la biografía de la misma, con noticias nuevas y auténticas. A él remitimos al lector. Los escritos de doña Oliva se publicaron con este título: *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre, no conocida ni alcançada de los grandes filosofos antiguos, la q[illegible] la vida y salud humana* (Madrid, 1587, en 8.°). Al año siguiente se hizo en Madrid una segunda edición; otra reimpresión fraudulenta, sin fecha ni lugar, demuestra la boga del libro, que así tentaba la codicia; en 1622 dieron las prensas portuguesas (Braga, en 8.°) una tercera edición; y como el Indice expurgatorio de 1707 señalara varios pasajes que debían tacharse en las ediciones hechas y suprimirse en las futuras, Martín Martínez, médico de cámara de Felipe V, al hacer la cuarta edición (Madrid, 1728, en 4.°), con un entusiasta elogio de la escritora, obedeció fielmente al Indice. Sánchez Ruano tuvo la curiosidad de restablecer, con no poco trabajo, los pasajes tachados y suprimidos. Baquero escribe: «Tengo noticia de una quinta edición, en este siglo (el XIX), por D. Ildefonso Martínez, [illegible] drid, 1873), incluyó sólo dos tratados de doña O[illegible] precedidos de los juicios críticos del doctor Martínez, de Mosácula, de Hernández de Morejón y Anastasio Chinchilla, más un extenso discurso preliminar del colector del tomo, D. Adolfo de Castro. También es provechosa la lectura del artículo que á doña Oliva consagra Picatoste en [illegible] *ñola del siglo XVI* (Madrid, 1891, páginas 279 á 282). Los tratados que en el libro de doña Oliva se comprenden son los siguientes: 1.° *Coloquio del conocimiento de sí mismo*; 2.° *Coloquio* [illegible] *cuales el hombre podrá entender, regir y conservar su salud*; 5.° *Dicta brevia circa naturam hominis medicinæ fundamentum*; 6.° *Vera philosophia de natura mistorum*. Doña Oliva ocupa un lugar eminente en la historia de la filosofía y de la medicina españolas. Baquero resume con sano juicio sus méritos en las siguientes líneas: «Siglos antes que ingleses y franceses lo enseñaran, expuso y sustentó con brío nuestra insigne doctora su original pensamiento sobre la esencia y caracteres del fluido nervioso y su participación é influjo en la economía humana, ora bajo el punto de vista de su actividad física, ora bajo el de su energía moral y psicológica, afanándose no infructuosamente por explicar y concertar en armónica relación la vida del cuerpo con la del alma y el mundo de la materia con el del espíritu. – Esparcidas por sus obras, sorprende encontrar á cada paso afirmaciones ingeniosas y atisbos de observación experimental tan singulares, que pudieran tomarse por las bases en que estriba la moderna Fisiología, y aun toda la Antropología, diversificada en instintiva, intelectual y práctica por los modernos. – Tres centurias hace, propuso y declaró nuestra precoz filósofa, con espontaneidad maravillosa, el asunto capital de los estudios psicológicos, que forman hoy materia de controversia en Academias y Liceos, explicando tan precisa como juiciosamente cuál es el origen del alma, dónde descansa y obra, cuáles son sus facultades, cómo las ejercita, de qué modo forma y contempla las ideas, qué son propia y verdaderamente sensaciones, y por cuáles medios influye en todos estos fenómenos el órgano cerebral. – Donde quizá raya más alto su peregrino criterio es en el examen de los afectos y pasiones, de los cuales con sutilísimo análisis logró exponer un tratado nuevo y completo. – *Muchas veces he dicho en la cátedra* (consigna Morejón) *que, aten*[illegible] Cole, Chárleton y otros, plagiaron de él á placer y sin escrúpulo. – Aquí [illegible] de sabrosa lectura algunas citas, si pudieran escogerse breves y de manera que resultase sin truncar un pensamiento, cosa difícil á no alargar este artículo demasiadamente. Admiraríase entonces, además de lo profundo y original de las ideas, lo elocuente y galano del hermoso lenguaje en que siempre acierta á expresarlas. – El primer tratado del libro, compuesto en forma de [illegible] nueva y verdadera [illegible] ellos sólo enunciado como precepto (según la autora) falto de doctrina. Luego, pues, que el pastor por cuya boca habla doña Oliva deja sa[illegible] cia, pinta los cielos, mide el espacio, describe el [illegible] las tempestades, y otra muchedumbre de fenóme[illegible] movimiento general de lo corpóreo y de la atrac[illegible] vía, el indicio de que la materia [illegible]

[illegible] espontaneidad, sino de talentos extraordinarios. – No satisfecha con haber gallardamente filoso- [illegible] ... y opina [illegible] [illegible] *honra para todo el mundo*... Quéjase de la fre- [illegible] y de la futilidad de sus [illegible]; del mal orden en cátedras y estudios de la multitud innecesaria de curiales y de lo largo y costoso de los pleitos. *[illegible] daño es haber escrito tantos libros y tantas leyes,* [illegible] *bado de servir... Pues si estuvieran en romance, y solas las necesarias, no era menester... gastar sus patrimonios en estudiar leyes tantos estudian- tes,* [illegible] *arando*.... Encuentra cojas y faltas de equidad las [illegible]. Se lamenta de los muchos que se [illegible] improductivos, mien- tras que son pocos y mal [illegible] los que se dan á tareas útiles y provechosas. Pide protección para los labradores, [illegible] *el trabajo*... Y en fin, discurriendo con igual ti- no sobre otras materias de Administración, Hi- giene y Policía, propone arbitrios para el apro- vechamiento de aguas, fomento de plantíos, [illegible], etc. Los otros tratados se refieren concretamente á Medicina. Es lo más notable que doña Oliva hace pala- dina confesión de no haberla nunca *estudiado*. Y sin embargo, á ellos ha debido principalmente su fama, hasta el punto de ser creencia vulgar que la insigne filósofa sólo escribió de Fisiología y de Higiene. De sus admirables intuiciones en estas materias tan persuadida estaba ya, que no teme declarar que si el *divino* Vallés mirara con atención su libro, escribiera sus *Controversias* de nuevo. Y el Dr. Martínez no está lejos de hallar este y otros alardes justificados, antes compara á doña Oliva con Colón, en haber des- cubierto para la ciencia médica un nuevo mun- do. *Su pensamiento*, dice, *[illegible]* [illegible] *bricaron el famoso sistema del suco nervioso, aun-* [illegible] *la. Es muy de creer que habiendo escrito en tiem- po de Felipe II y dedicado al rey su libro, cuan-* [illegible] *obra, de donde disfrutaron los ingleses la India que esconde en tan breves hojas, haciéndola más suya que del país que la produjo*. Poco antes el Dr. Boix, en su *[illegible]* 1716, ha- bía restituído á doña Oliva la gloria de la in- vención del *suco nutricio* (usurpada por Gliso- nio, Warton, Welis y otros extranjeros), repu- tándolo por *uno de los cuatro inventos físicos y anatómicos que han alborotado la Europa*, no menos importante que el de la circulación de la sangre. Durante todo el siglo pasado los médi- cos españoles hacían vanidad de citar en cáte- dras y consultas á nuestra doctora como maes- tra de la Facultad, y todavía en éste los enco- mios de Mosácula y Morejón demuestran el cla- ro nombre que aún goza. – Su estimación como filósofa viene de más moderno, de cuando la res- tauración de los estudios filosóficos en nuestro país, y más propiamente de cuando algunos cas- tizos patriotas se propusieron reanudar el roto hilo de la antigua tradición científica española, enlazándola con los modernos progresos del es- píritu. Entonces ha sido estudiada doña Oliva, quilatado y clasificado su pensamiento filosófico. Figura en la línea que Huarte (predecesor de Gall), con cierta nota de *empirismo sensualista*. Forma en la extrema izquierda del *Vivismo*, pe- ro con independiente originalidad, campando, como quien dice, por sus respetos. Es de los más valientes y fieros enemigos del Peripato. No ce- de en mérito á Sepúlveda, F. Vallés, ni Gómez Pereira. – Finalmente, no es menos señalado el puesto que le corresponde como escritora entre los buenos estilistas de nuestro siglo de oro, por su gusto nada vulgar, su erudición copiosa, opor- tuna y amena, su vocabulario rico y puro, su frase siempre castiza y bien cortada, su estilo variado, sin descender á lo trivial cuando senci- llo, ni tocar en la demasía cuando florido y re- montado.» La Academia Española, que por error llama á esta escritora doña Oliva Saavedra, nom- bre, según dicha corporación, de la autora de la *Nueva Filosofía de la naturaleza del hombre*, incluye á doña Oliva en el *Catálogo de autorida- des de la lengua* publicado no hace muchos años.

SABUESO, SA (¿del flam. *zeug-besser*, equiva- lente al al. *saubeller*, perro para jabalíes?): adj. V. PERRO SABUESO. U. t. c. s.

> ... hay SABUESOS, que con la viveza de su olfato [illegible] las fieras, y las hallan después de heridas.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> ... (si se trataba de la caza), alanos y SABUE- SOS, osos y jabalíes, garzas y gerifaltes la lle- naban.
>
> JOVELLANOS.

[illegible] DAS EN EL BEZO: ref. que denota el cuidado que debe ponerse en no irritar ni exasperar aun á los que muestran suavidad y mansedumbre.

SABUGAL: m. SAUGAL.

– SABUGAL: *Geog.* V. cab. de concejo y co- marca, dist. de Guarda, Beira, Portugal, sit. al S.E. de Guarda y á orillas del río Coa, al N. de la sierra de las Mesas; 1750 habits.

SABUGO: m. SABUCO.

– SABUGO: *Geog.* Lugar del ayunt. y p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 135 habitan- tes. ‖ Lugar de la parroquia de San Bartolomé de Otur, ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, pro- vincia de Oviedo; 81 habits. ‖ Lugar de la pa- rroquia de Santo Tomás de Sabugo, ayunt. y p. j. de Avilés, prov. de Oviedo; 1496 habits. ‖ V. SANTO TOMÁS DE SABUGO.

SABUGOS: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María Magdalena de Poyo, ayunt. de Pie- drafita, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 69 ha- bitantes.

SABUGUEIRA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Grijalba, ayunt. de Sobrado, par- tido judicial de Arzúa, prov. de la Coruña; 67 habits. ‖ V. SAN PELAYO DE SABUGUEIRA.

SABUGUEIRAS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro de Aldurfe, ayunt. de Ríotorto, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo; 88 habits.

SABUGUEIRO: *Geog.* Aldea de la ayuda de pa- rroquia de Santa María de Angeriz, ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo; 63 habits.

SABUGUIDO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Sabuguido, ayunt. de Villarino de Conso, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 165 habits. ‖ V. SANTA MARÍA DE SA- BUGUIDO.

SABULINA (de *sábulo*): f. *Bot.* Género de plan- tas perteneciente á la familia de las Cariofíleas, tribu de las alsineas, cuyas especies habitan en las regiones templadas y frías del hemisferio Norte, y son plantas herbáceas, anuales, cespi- tosas, con los tallos dicotómicamente divididos desde su mitad, rara vez fastigiadocontraídos, y las hojas opuestas, sin estípulas, aleznadas y tri- nerviadas; flores muy pequeñas, blancas, solita- rias, terminales ó fasciculadas en cimas; cáliz con cinco, muy rara vez cuatro, pétalos triner- viados y que persisten en la fructificación; corola de cuatro ó cinco pétalos hipoginos, anchos, aovados, lineales, muy estrechos, enterísimos y que faltan en algunas de las especies; disco casi hipogino ó claramente perigino, con glándulas membranosas ó carnosas, truncadas, escotadas ó bilobas; dos, tres, cinco ó 12 estambres todos fértiles, con los filamentos libres y las anteras biloculares y longitudinalmente dehiscentes; ovario libre, sentado, unilocular, con óvulos nu- merosos, libres, anfítropos, insertos sobre una columnita central; tres estigmas opuestos á los tres sépalos exteriores; el fruto es una cápsula oblonga, ovoide, membranosa, papirácea ó co- riácea, que se abre hasta la base en tres valvas opuestas á las lacinias interiores del cáliz; semi- llas numerosas insertas sobre una columna cen- tral, arriñonadas, lenticulares ó piriformes, li- sas ó granulosas en su superficie; embrión anu- lar ciñendo un albumen feculento, con los coti- ledones muy estrechos, lineales é incumbentes.

SÁBULO (del lat. *sabŭlum*): m. Arena gruesa y pesada.

SABULOSO, SA (del lat. *sabulōsus*): adj. Que tiene arena ó está mezclado con ella.

SABUN: *Geog.* Xot ó lago salado de la provin- cia de Constantina, Argelia, sit. en la región de las Altas Mesetas, á 25 kms. N. de Batna, cerca del camino de esta c. á Sétif.

SABURCIO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Salvador de Cibuyo, ayunt. y p. j. de Can- gas de Tineo, prov. de Oviedo; 60 habits.

SABURRA (del lat. *sabūrra*, lastre de un na- vío): f. *Pat.* Acumulación en el estómago de ciertas materias ácidas, biliosas ó de otra índole, á las cuales se atribuyó en otro tiempo todas las enfermedades que hoy se explican por una irritación de esta víscera ó sus dependencias.

Hablábase entonces de enfermedades, fiebres é inflamaciones saburrales, que era preciso tra- tar por los vomitivos ó los purgantes, cualquiera que fuese, por lo demás, el carácter del mal.

En Inglaterra existió á principios del siglo actual un médico llamado Hámilton, el cual creía que dando diariamente durante una sema- na, y acaso por espacio de algunos meses, varios granos de áloes, de jalapa ó de calomelanos, podían prevenirse y hasta curarse todas las en- fermedades.

En la actualidad se reserva el nombre de *sa- burra* para designar el estado de la lengua en que este órgano aparece cubierto por una capa más ó menos gruesa, blanquecina, gris y acaso negruzca, como síntoma de determinadas enfer- medades del estómago.

SABURRAL: adj. *Med.* Perteneciente, ó relati- vo, á la saburra.

SABURRAR (del lat. *saburrāre*): a. ant. Las- trar con piedra ó arena las embarcaciones.

SABURROSO, SA: adj. *Med.* Que indica la existencia de saburra gástrica. *Lengua* SABU- RROSA.

SABUZ: *Geog.* Lugar de la parroquia de San- ta Eulalia de Anfeoz, ayunt. de Cartelle, par- tido judicial de Celanova, prov. de Orense; 103 habits.

SABZAVAR ó SEBZEVAR: *Geog.* C. de la pro- vincia de Jorasán, Persia, sit. al O. de Meched, al pie y al S. del Yuvein-Koh, á orillas de un arroyo que desciende por el Yebarud al Kalmu- ra, tributario del Gran Kevir; 12000 habits. Es c. bien construída, en situación pintoresca, y uno de los principales mercados del N. de Per- sia.

SAC: *Geog.* Condado del est. de Iowa, Estados Unidos. Sit. al O., á orillas del Raccoon; 1498 kms.² y 9000 habits. Superficie ondulada y suelo fértil, cultivándose especialmente los cereales. F. c. de Dávenport y Muscatini al Missouri. Cap. Sac-City.

SACA: f. Acción, ó efecto, de sacar.

> ..., es indispensable que... se suspendan del todo los trabajos de la cantera, recogiendo los enseres que sirven en ella á la SACA, desbaste y conducción de piedra, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... tampoco hablaré de las (dilaciones) que me ocasionó la SACA del pasaporte, y demás preparativos del viaje, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

– SACA: Exportación, transporte, extracción de frutos ó géneros de un país á otro.

> El precio general de SACA es en el día en to- do este Principado de diez y seis maravedises el quintal.
>
> JOVELLANOS.

– SACA: Entre escribanos y notarios, primera copia autorizada que se saca de un documento protocolizado.

– SACA: prov. *Ar.* Retracto ó tanteo.

– ESTAR DE SACA: fr. Estar de venta una cosa.

– ESTAR DE SACA: fig. y fam. Estar una mujer en aptitud de casarse.

SACA (de *saco*): f. Costal muy grande de tela burda, más largo que ancho, que sirve regular-

mente para conducir y transportar lana ú otros efectos.

> Las SACAS, ¿están cargadas?
> Seis en tres machos tenemos.
>
> LOPE DE VEGA.

SACABA: *Geog.* Pueblo cap. de la prov. del Chaparé, dep. de Cochabamba, Bolivia; 3 000 habits.

SACABALA: f. Instrumento de que usan los cirujanos para sacar una bala que ha quedado dentro de la herida.

SACABALAS: m. Instrumento que consta de un asta, y á su extremidad tiene un hierro con el cual se sacan las balas de un cañón de arma de fuego.

– SACABALAS: *Mil.* Destinado el sacabalas para extraer los proyectiles colocados en el interior de un cañón, bien porque no haya necesidad de efectuar el fuego, ó porque el proyectil esté atorado, varía de forma y disposición, según que haya de aplicarse á armas portátiles ó á piezas de artillería, ó armas que se carguen por la boca ó por la recámara, y aun existen diferencias entre los sacabalas que se emplean con las bocas de fuego lisas ó las que tienen el ánima rayada.

Tratándose de armas portátiles, el sacabalas consiste generalmente en una barrena de acero ó hierro templado que lleva una anilla con tuerca donde se atornilla el extremo de la baqueta. Para emplear el aparato se introduce en el cañón hasta que la punta de la barrena toque á la bala, y haciendo entonces girar el sacabalas hasta que haya penetrado lo suficiente para que arranque al proyectil, se saca éste del cañón con no muy grande esfuerzo. Pero, en realidad, este instrumento se aplicaba principalmente á las antiguas armas cargadas por la boca, con las cuales se empleaba proyectil independiente del taco y del cartucho. Hoy, que las armas portátiles se cargan por la recámara, bastará hacer funcionar el extractor para sacar el estuche metálico; si el extractor no funciona se introduce por la boca del cañón una baqueta ó botador de hierro, y cuando está en contacto con la bala se golpea con un mazo de madera hasta lograr el fin propuesto.

Por lo toca á la extracción de los proyectiles usados en artillería, existen sacabalas de diferentes especies, que constan de varias piezas armadas en un asta, cuyo objeto es que funcionen dentro del cañón, unas quijadas ó palancas de hierro ó acero provistas de uñas que penetran en unos taladros dispuestos al efecto en la ojiva del proyectil. Cuando se trata de cañones de retrocarga el sacabalas se introduce por la recámara, y las uñas del aparato entran en unos avellanados del culote del proyectil.

SACABOCADO (de *sacar* y *bocado*): m. SACABOCADOS.

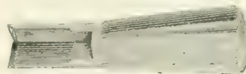
> ... mete un palo, que llaman costa, y contra él vuelve y revuelve el SACABOCADO, que saca los bocados del cordobán para que entren las cintas.
>
> ZAVALETA.

SACABOCADOS: m. Instrumento de hierro, calzado de acero, con un cañuto á la parte de abajo en diminución, y sus cortes afilados. Sirve para abrir agujeros y hacer calados, y lo usan los zapateros, guarnicioneros, cedaceros y otros menestrales.

– SACABOCADOS: fig. Medio eficaz con que se consigue algo que se pretende ó se pide.

> ... yo prestaba cuanto me pedían sobre la nota de un billete, SACABOCADOS, por ser bien quisto.
>
> QUEVEDO.

– SACABOBADOS: *Art.* y *Of.* Este instrumento puede afectar mil figuras diferentes, según el objeto á que se destina, y otro tanto sucede á la herramienta en sí; unas veces tiene la forma de un cincel ó puntero, es decir, que es un hierro corto, próximamente de un decímetro, terminado en una boca acerada y afilada en corte, cuyas dimensiones se van reduciendo hacia el extremo y con la forma que convenga, para recortar á golpe determinados materiales, como tela, papel, madera, metales, etc.; de esta clase son los sacabocados usados por modistas y floristas, éstas para el trazado de las hojas, y las primeras, en ocasiones, para el picado de adornos y volantes, á cuyo efecto se sirven del plomo que [illegible] debajo de la tela ó papel que van á cortar, y separados por una hoja de papel, y con el sacabocados en la mano izquierda y un martillo en la derecha, colocando aquél en los puntos que deban recortarse, bien vertical, y golpeando con el martillo, van haciendo el picado; los estarcidos



Sacabocados

de zinc ó latón también se hacen con un sacabocados de esta clase, que se puede manejar á mano ó con una máquina de estampar, sirviéndose de un trozo de madera para apoyar la plancha que se va á taladrar. Otras veces el sacabocados tiene la forma aparente de un martillo con un mango, y entonces el útil del martillo tiene una mocha para recibir el golpe de un gran martillo, y por el otro lado se halla el sacabocados; éste se maneja como una estampa de las empleadas para trabajar á mano.

Los guarnicioneros, los revisores de billetes de f. c. y tranvías, etc., emplean otro sacabocados de tenaza (*figura siguiente*) que consiste en una te-



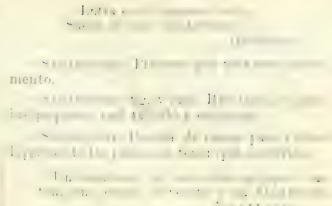
naza fuerte de hierro de 10 centímetros próximamente de longitud máxima, cuyos brazos están dispuestos como los de unos alicates de carpintero, y que en la parte de los mangos lleva un muelle, *a*, que tiende á abrirlos constantemente, pero que la presión de la mano puede vencer fácilmente; la boca de la tenaza se compone en uno de sus lados ó mandíbulas de una chapa de latón, *b*, sobre la que, como cuerpo más blando que el acero, se ha de apoyar el útil en el trabajo, y en la otra mandíbula un taladro labrado en tuerca para colocar en él las diferentes brocas, como la *c*, que terminan en tornillo y están formadas por un tubo circular, poligonal, estrellado, en forma de flor ó de corazón ú otra cualquiera, que se va adelgazando hacia la punta y afilado en corte fino y con temple duro; se encuentra frente á la chapa de latón de la otra mandíbula y apoya en ella, según hemos dicho, cuando ha hecho el taladro, y para ello el objeto que se va á señalar se coloca entre las dos mandíbulas y se oprime con fuerza la tenaza, dando al terminar un pequeño giro alrededor de la broca, como eje, habiendo quedado dentro de ésta la parte arrancada y hecho el taladro; con este trabajo la broca se va llenando; pero como está taladrado en toda su longitud, así como la mandíbula en que se halla colocada, y el agujero va ensanchando hacia la parte posterior, es fácil con un punzón sacar los pedazos de materias que haya ido tomando la broca; las brocas pueden cambiarse, ya para variar la magnitud, ya la forma del taladro, para lo que va la tuerca de la tenaza.

SACABOTAS: m. Tabla con una hendedura donde entra el pie para que, tirando, se descalcen las botas.

SACABROCAS: m. Instrumento de hierro con orejas, que usan los zapateros para sacar las brocas.

SACABUCHE (del fr. *saquebute*): m. Instrumento músico de metal, á modo de trompeta, que se alarga y acorta recogiéndose en sí mismo, para producir los sonidos.

> ... apenas cobró el silencio el lugar perdido, cuando respondieron alternadas voces de cornetas y SACABUCHES.
>
> CONDE DE VILLAMEDIANA.



[illegible] rios y otros muebles de carpintería que tienen tapa que baja á charnela, forman los sacabuches unos listones que se alojan en cajas colocadas á uno y otro lado de la tapa y debajo de ella, los que antes de bajarla se corren hacia fuera, cogiéndolos por unos remates tallados que salen al frente; los sacabuches deslizan en las ranuras, debiendo quedar siempre embutidos en ellas el tercio de su longitud total; sobre ellos se apoya la tapa. En otros muebles y construcciones de carpintería, los sacabuches son palomillas triangulares, sujetas por pernios al haz vertical de la obra, de modo que cuando el tablero que en ellos se apoya está recogido se pliegan, girando alrededor de un eje vertical, hasta venir á adosarse al paramento de frente, estando en este caso recubiertos por el tablero, que se dobla hacia abajo; son de esta clase los que se emplean en las mesillas del torno de servicio entre la cocina y el comedor de hospitales y otros establecimientos, y también los de las habitaciones particulares.

SACACA: *Geog.* Pueblo cap. de la 2.ª sección de la prov. de Charcas, dep. de Potosí, Bolivia; 3 000 habits. Tiene calles rectas y mucho comercio, y hermoso templo con ornamentación lujosa. Contiene el curato cuatro anejos, siendo viceparroquias Santiago, Caripuyo y San Antonio. Por ley de 1883 se anexionó á esta sección el cantón Chayanta.

SACACLAVOS: m. *Art.* y *Of.* Herramienta empleada para sacar los clavos de la madera; el útil más generalmente usado es la pata de cabra y las bocas de los martillos que tienen esta forma; otras veces se hace uso de un botador y un martillo, colocando aquél sobre la madera por el corte y junto á la cabeza del clavo y golpeando con el martillo; el hundimiento producido en las fibras de la madera por el botador por una parte, y el *rechazo* ó reacción de la madera al sentir el golpe, desalojan el clavo lo suficiente para poderle coger con las tenazas ó la pata de cabra y sacarle; en otras ocasiones, y es lo más general, es una tenaza la que se emplea cuando el clavo presenta algún punto por el que aquélla pueda cogerle.

Pero la herramienta que recibe este nombre especial y el de *desclavador* es de invención muy moderna, pues sólo alcanza á una docena de años, y consta de dos partes, la *maza* y el *útil*. La maza es un martillo de hierro ó acero de una pieza con el mango, que es largo y cilíndrico, de 40 á 50 centímetros de longitud y su peso de 1 000 á 1 200 gramos, que lleva un botón al cuarto de altura de la maza, cuyo objeto indicaremos después. El útil, algo más corto que el martillo ó maza, tiene un mango de hierro hueco, en el que se aloja y puede mover con mucha holgura el del martillo, entrando hasta cerca del botón que éste lleva; otro botón semejante se encuentra al extremo ó próximo á él en el mango del útil, enganchándose en ambos por sus extremos una correa de 25 á 30 centímetros de longitud, con objeto de que estén unidas las dos partes, teniendo, sin embargo, juego suficiente para la maniobra, cuyo juego depende de la longitud de la correa, que nunca debe ser tan larga que, estando colocada, pueda sacarse la maza del útil, para que al maniobrar limite la carrera de la maza y el golpe sea seguro. El mango del útil [illegible] termina en la herramienta, que es una [illegible] *FF* fija al mango *A*, y en ella [illegible] la otra boca, que es una palanca de primer género [illegible], que tiene uno de sus extremos [illegible] corte plano como el *F* de la mandíbula fija *EF*, y cuyo otro brazo, en forma de [illegible], está en el plano de las bocas [illegible] y *F*, cuyo plano es normal al mango, y á la que un muelle [illegible]

[illegible] de sus extremos [illegible] cons-tantemente para que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que sujeta á la mandíbula fija.

El peso [illegible] [illegible] dan un peso total

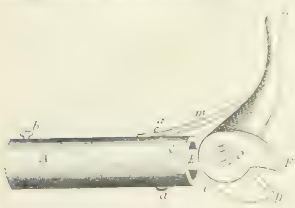


Fig. 1

para la herramienta de unos 2 kilos, [illegible] cuando [illegible] clavos más peque-ños, habiendo tomado nosotros estos datos de uno que tenemos á la vista; las bocas de la te-naza son de acero y están afiladas perfectamen-te, pero no tanto que puedan cortar el clavo al sujetarle.

Para trabajar con esta herramienta, se co-mienza por entrar el mango del martillo en el del útil y abrochar la correa en sus dos botones; se apoya con fuerza la boca fija de la tenaza junto á la cabeza y parte anterior del clavo, y de modo que el mango resulte normal á la cara en que aquél está clavado; se levanta el marti-llo ó maza dejando fijo el útil, y se le deja caer con fuerza dentro del mango de la herramienta por dos ó tres veces, con lo que las bocas pene-tran en la madera al propio tiempo que el re-chazo hace salir algo el clavo y se apalanca so-bro la cola de la boca móvil del útil, que em-pieza por cerrarse y coger al clavo con gran fuerza, y siguiendo el movimiento de giro sobre la cola *B* le saca, siendo para ello preciso que haya cogido la tenaza al clavo por debajo de la cabeza.

La palanqueta y la alzaprima pueden también servir de desclavadores.

También se llaman sacaclavos unas palancas angulares, cortas, que se emplean en las máqui-nas para acuñar ó separar las piezas montadas, tales como poleas, ruedas de engranaje, volan-tes, manguitos de acoplamiento, etc.; son de acero fundido, templado á un temple no muy duro.

Hay en la maquinaria y herrería otro sacacla-vos ó lanzarroblones, que sirve para aproximar las piezas que se van á roblonar, y para hacer saltar las cabezas de los roblones y sacarlos del sitio en que están colocados; es de acero fundi-do, cilíndrico ó prismático octagonal, debiendo



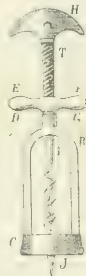
Fig. 2

tener su extremidad labrada en horquilla y tem-plada al temple llamado cuello de pichón, cuan-do ha de trabajar sobre el hierro ó acero, ó sobre cobre (*fig.* 2).

Se emplea mucho este útil en los talleres de calderería y construcción de máquinas, así co-mo en los de construcción de buques.

SACACORCHOS: m. Instrumento semejante al sacatrapos, que sirve para quitar los tapones los frascos ó botellas.

– SACACORCHOS: *Art.* y *Of.* Los sacacorchos ó destaponadores, que se emplean para desta-par botellas, son muy variados: el más sencillo consiste en un alambre grueso y fuerte, afilado en punta y arrollado en hélice de paso largo y un radio próximamente los ⅜ del de los tapones de corcho de las botellas de uso común, cuyo alam-bre forma un útil de unos 10 centímetros de lar-go y termina por su otro extremo en una fuerte anilla de hierro, en una cabeza de T de forma cilíndrica normal al vástago en una T de brazos curvos hacia abajo ó en una cabeza de barrena de madera, por uno de cuyos brazos sale una pequeño tubo [illegible] fuerte para limpiar el [illegible] antes de acabar de destaparlas; estos sacacorchos tienen el inconve-niente de necesitar alguna fuerza en el trabajo, y que, si se hace al aire, la sacu-dida que sufre la botella al arran-car el tapón se hace sentir en el líquido de que está llena, y sal-pica y se vierte, por lo que se ha tratado de modificar más ó me-nos felizmente el procedimiento. Uno de los medios de conseguir-lo consiste en colocar en el vás-tago un fuerte muelle en hélice, que se apoya por su extremo su-perior en la parte inferior de la cabeza del destaponador, y por la parte inferior termina en una boquilla ó anillo, de cobre como el muelle, y que se puede ajustar al gollete de la botella; haciendo obrar el útil como una barrena taladrando el tapón, á medida que el vástago se va introduciendo, y, por lo tanto, acortan-do su longitud, la anilla en que termina el re-sorte oprime el gollete de la botella y el mue-lle tiene que irse plegando sobre sí mismo, y á medida que esto sucede la reacción del mue-lle es más enérgica, hasta que llega un momen-to en que vence la resistencia del tapón, que sale rápidamente.



Sacacorchos

Este sistema se ha perfeccionado en el sacacor-chos inglés (*fig. siguiente*); se compone de una ar-madura *AB* formada por un anillo de acero, del que parten dos ó tres varillas que terminan en una pieza *D*, en la que hay una tuerca que puede gi-rar, pero no avanzar, con tres brazos, *E*, *F*, *G*, para moverla; por esta tuerca, y formando el eje de la armadura, pasa un tornillo *T*, que termina en una cabeza de orejas *H*, y al que sigue el vástago *I*, que lleva el helizoide alabeado *J* terminado en punta aguda, que forma el sacacorchos; apoyada la anilla *AC* en el gollete de la botella, y hacien-do girar la cabeza *H* del vastago, al propio tiem-po que penetra en la tuerca *D*, va avanzando y penetrando en el corcho, y cuando se juzga ha avanzado lo suficiente se deja de obrar sobre la cabeza *H* y se atornilla la tuerca *D* por medio de sus tres brazos *E*, *F*, *G*, y como el rozamiento impide que el tornillo gire, el vástago se va elevando y arrastra consigo al tapón sin esfuer-zo alguno.

Otro de los sistemas en uso consiste en unir al vástago operador una palanca que gira alrede-dor de un punto por el que va unida á un brazo que parte de una anilla, que se coloca dentro de la botella y en la parte más baja del gollete; obrando sobre la palanca, el tapón sale con faci-lidad.

Muchos otros sistemas se han ideado, pero el más original, y que tiene la ventaja de no tala-drar los tapones, consiste en dos láminas de ace-ro muy delgadas, que separadamente se introdu-cen por dos lados opuestos entre el tapón y la botella; estas láminas terminan superiormente en un ensanchamiento ó botón, que es cogido por un mango en *T* que abarca las dos hojas á la vez, oprimiéndolas fuertemente contra el tapón, que se saca fácilmente por un movimiento com-puesto de giro y tracción á la vez, ó bien por me-dio de una palanca.

Cuando en una botella vacía se ha introducido un tapón por ser algo delgado para aquélla, se puede sacar fácilmente por medio de una lazada de bramante que se hace entrar en la botella, y volviéndola con la boca hacia abajo no hay más que tirar de los dos ramales de la cuerda á la vez, y enganchándose en el lazo el tapón le saca con suma sencillez. Esto mismo se ha imitado haciendo un sacacorchos formado por tres alam-bres que hacen lazo y se reunen en un mango, del que basta tirar con fuerza en el momento en que se ha conseguido hacer entrar al tapón en el lazo que los alambres forman; éstos son de cobre para que no se oxiden.

SACACOYO: *Geog.* Pueblo del dist. de Santa Tecla, dep. de La Libertad, Salvador, sit. cerca de la ribera izq. del Ticuma, 28 kms. al O. de la cab. del dep. Su clima es sano, templado y agra-dable; 1870 habits.

SACADA (de *sacar*, apartar): f. Partido ó te-rritorio que se ha separado de una merindad, provincia ó reino.

SACADILLA: f. Batida corta que coge poco te-rreno.

SACADINERO: m. fam. SACADINEROS.

> ... esto sirve de engaña bobos y SACADINERO.
>
> MARTÍN MARTÍNEZ.

SACADINEROS: m. fam. Alhajuela de poco ó de ningún valor, pero de apariencia y buena vis-ta, que atrae á comprarla á los muchachos y gente incauta.

SACADOR, RA: adj. Que saca. U. t. c. s.

> ... reducirse á ser SACADORA del carbón,... es no hacer sino lo que hace el más pobre é in-experto propietario.
>
> JOVELLANOS.

SACADURA (de *sacar*): f. Corte que hacen los sastres en sesgo para que siente alguna ropa; como en el cuello de la capa, etc.

SACAFILÁSTICAS: f. *Mar.* Una de las seis es-pecies de agujas de fogón que usan los artilleros á bordo: es un hierro largo con un arponcillo á la punta y otro más arriba, que sirve en cier-tos casos para desahogar el fogón de los caño-nes.

SACAFONDOS: m. *Art.* y *Of.* Herramienta que se emplea en tonelería para el arreglo ó colo-cación de las últimas duelas de un barril; consta de un anillo, al que se une un gusanillo ó barre-na que se mueve desde el exterior por medio de un vástago, y con la que se coge la duela hacien-do penetrar la punta en la madera en el punto más conveniente, con lo que es fácil colocar aquélla en el sitio que deba ocupar; también se emplea para arreglar los fondos y para separar una duela á fin de sustituirla por otra cuando no se quiere desarmar el tonel.

SACALIÑA: f. Cierta especie de dardo con una lengüeta en la punta, del cual usaban antigua-mente.

– SACALIÑA: fig. SOCALIÑA.

> ... el censo perpetuo que funda ese para siempre, se paga sin otras adealas, ni SACALI-ÑAS.
>
> MATEO ALEMÁN.

> ... no para que no los hurten... sino para que se moderen en las tales tajadas y SACALIÑAS.
>
> CERVANTES.

SACALUM: *Geog.* Pueblo cab. municip. del part. de Ticul, est. de Yucatán, Méjico; 1600 habits. Sit. al N. de la cab. del dist.

SÁCAMA: *Geog.* Dist. de la prov. del Norte, dep. de Boyacá, Colombia; 525 habits. Sit. en-tre los 5-6° lat. N.

SACAMANCHAS: com. Persona que tiene por oficio quitar las manchas de las ropas.

SACAMANTAS: m. fig. y fam. Comisionado para apremiar y embargar á los contribuyentes morosos.

SACAMIENTO: m. Acción de sacar una cosa del lugar en que está.

– SACAMIENTO: ant. Invención, falsedad, mentira.

SACAMOLERO: m. SACAMUELAS.

SACAMUELAS: com. Persona que tiene por oficio sacar muelas.

> Yerra un doctor la cura á unas viruelas,
> Que las puede curar un SACAMUELAS, etc.
>
> MORETO.

Muertes en rosario al cuello?
Parecerán SACAMUELAS.
TIRSO DE MOLINA.

SACANABO: m. Vara de hierro, de braza y media de largo, que tiene en un extremo un gancho y en el otro un ojo y sirve para sacar del mortero la bomba.

SACANETE (del fr. *lansquenet*, juego; del alemán *landsknecht*, soldado de infantería): m. Juego de naipes, en que el que los da se queda con una carta, y reparte las demás, de modo que cuando sale otra igual á la suya, pierde, y cuando salen diferentes, gana.

¡Maldito de Dios sea!
Si en el SACANETE siempre
Tengo una suerte perversa...
L. F. DE MORATÍN.

SACANIA: *Geog. ant.* Nombre que en la Edad Media se dió á los territorios de Sicione, Corinto y Argos, en la Morea, Grecia.

SACAÑET: *Geog.* Lugar del ayunt. de Canales, p. j. de Viver, prov. de Castellón de la Plana; 339 habits.

SACAPELOTAS: m. Instrumento para sacar balas, usado por los antiguos arcabuceros.

SACAPOTRAS: m. fig. y fam. Mal cirujano.

SACAPULAS: *Geog.* Municip. del dep. del Quiché, Guatemala, limitado al N. por los de Nebaj y Cunén, al S. por el de San Bartolo, al E. por el de San Andrés Sajcabajá, y al O. por los de Aguacatán y Jocopilas. Le riegan los ríos Negro y Blanco, afl. éste del primero. Extracción de sal; destilación de aguardientes; fab. de tejidos de lana, algodón y seda. Cultivos de maíz, fríjol, caña de azúcar, manillas, yuca y frutas. El pueblo tiene 5600 habits.; está sit. á orillas del río Negro, y lo fundó Fr. Bartolomé de las Casas. De las industrias citadas la más importante es la extracción de sal, que abunda en la superficie de las tierras, y está también en disolución en las aguas de algunos manantiales y lagos. La sal se beneficia de dos maneras, y ambas ofrecen ventajas, según la posición de los depósitos, su riqueza y la pureza de sal que contienen. La primera consiste en extraer la sal en el estado sólido y la segunda en hacer la extracción en estado líquido. En el primer caso se abren pozos y galerías, como para el laboreo de todas las substancias minerales, y en el segundo se hace llegar agua en medio de las masas de sal para disolverla y sacarla en disolución. El laboreo de los pozos y de los manantiales de agua salada hácese aquí mediante tres operaciones: la concentración de las aguas por la evaporación espontánea al aire libre; la purificación de estas aguas para despojarlas de las materias extrañas, y su evaporización en calderas para hacer que se pose la sal que contienen. Obtenida de esta manera, la sal se presenta en pequeños cristales de un color gris particular á la sal común, color debido á la presencia de un poco de tierra que se le ha adherido al tocar el fondo y las orillas de las balsas de vaporización. Este color se quita por medio de la refinación, con la que se obtiene la sal blanca. Esta refinación se hace de dos maneras diferentes; algunos se contentan con una simple lavadura de la sal bruta; otros emplean cuatro operaciones distintas, que son: disolver la sal bruta en agua común, precipitar en la solución por medio de la cal la magnesia que contiene, filtrar esta disolución, y en fin, evaporarla en grandes calderas de fondo plano, calentadas con fuego muy suave é igual. Sacapulas es notable además por el hermoso río, de 40 varas de ancho, que pasa por cerca de la población, por el puente construído sobre él, por su edificio municipal y las importantes ruinas de monumentos antiguos, que revelan un gran arte.

SACAR: a. Extraer una cosa, ponerla fuera de otra en que estaba metida.

De natas mal barreños y artesones,
Tan hondos, que las SACAN con calderos.
QUEVEDO.

No aso carne, que agua SACO.
IRIARTE.

– SACAR: Apartar á uno de su puesto, destino ú ocupación.

SACAR al niño de la escuela.
Diccionario de la Academia.

– SACAR: Fabricar, formar, hacer [illegible] cosa.

... de vez en cuando [illegible] SACAR [illegible]
[illegible]
ANTONIO FLORES.

SACAR un libro.
DOMÍNGUEZ.

... ¿no sería ridículo ver una mujer SACANDO punta al eje de un carro?
CASTRO Y SERRANO.

– SACAR: Imitar, hacer una cosa como otra que se tiene presente, que se ha visto ó se sabe cómo ha de ser.

– SACAR: Aprender, averiguar, resolver una cosa á fuerza de estudio.

SACAR los principios en que se funda una proposición.
DOMÍNGUEZ.

SACAR la cuenta.
Diccionario de la Academia.

– SACAR: Dícese de las aves que empollan sus huevos, especialmente cuando están á punto de salir los pollos.

... hace á los alciones... que seguramente y á su placer pongan sus huevos, y los SAQUEN.
DIEGO GRACIÁN.

– SACAR: Ayudar á salir, ó hacer que uno salga, del lance ó empeño en que se hallaba.

... quedando agradecido de haberle SACADO tan á su satisfacción de aquel empeño.
FRANCISCO PINEL Y MONROY.

En sueños de estas congojas
Dicen le sacó un mancebo,
Que sin duda fué algún ángel,
Pues le SACÓ deste aprieto.
MANUEL DE LEÓN.

– SACAR: Arrancar, quitar una cosa del sitio en que estaba fija.

SACAR un clavo.
DOMÍNGUEZ.

... el servicio me haréis
Alguno de los presentes
De registrarme los dientes
A fin de que me informéis
Qué hueso estará en el caso
De que se limpie ó se SAQUE
Para que pronto se aplaque
La incomodidad que paso.
HARTZENBUSCH.

– SACAR: Conocer, descubrir, hacer por señales ó indicios.

SACAR por el rastro.
Diccionario de la Academia.

– SACAR: Ganar, conseguir, obtener una providencia, orden ó provisión.

–¿No me ha dicho usted que sería capaz de suspender el viaje hasta SACARLE á Juan un destino?
HARTZENBUSCH.

– SACAR: Hacer con fuerza ó con maña que uno dé una cosa.

...; y así se dice, le SAQUÉ dinero, le SAQUÉ un libro, etc.
Diccionario de la Academia de 1729.

– SACAR: Sonsacar, hacer con astucia ó con fuerza que uno diga lo que ocultaba ó tenía callado.

Ya le he SACADO cuanto necesito saber.
Diccionario de la Academia.

– SACAR: Inferir, colegir, deducir.

De todo lo que me has dicho, SACO que estás enamorado, etc.
MESONERO ROMANOS.

– SACAR: Extraer de una cosa algunos de los principios ó partes que la componen ó constituyen.

Ni la artífice sa[illegible]
[illegible] SACAR [illegible].
ALONSO DE BARROS.

SACAR aceite de almendras.
Diccionario de la Academia.

[illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]

– SACAR: [illegible] consecuencia ó efecto de otra.

... [illegible]
[illegible] hacerlo.
[illegible]

[illegible]

– SACAR: Enjugar, volver á lavar la ropa después de pasarla por la colada para aclararla, antes de tenderla y enjugarla.

– SACAR: Alargar, adelantar una cosa.

Antonio SACA el pecho cuando anda.
[illegible]

– SACAR: Exceptuar, excluir.

– SACAR: Copiar ó trasladar lo que está escrito.

... SACÓ copia de la carta y se la guardó, etc.
FERNÁN CABALLERO.

– SACAR: Mostrar, manifestar una cosa.

... el tal don Tomás va SACANDO un geniecito..., etc.
HARTZENBUSCH.

– SACAR: QUITAR. Dícese ordinariamente de cosas que afean ó perjudican; como manchas, enfermedades, etc.

... así determinó volver á su aposento por una daga, y SACAR las manchas de su honra con sangre de sus enemigos.
CERVANTES.

– SACAR: Citar, nombrar, traer al discurso ó á la conversación.

[illegible] SACAR [illegible]
[illegible]
De H[illegible]
Villacorta, Albini, Heredia, etc.
L. F. DE MORATÍN.

Los pedantes SACAN todo cuanto saben, aunque no venga al caso.
Diccionario de la Academia.

– SACAR: Ganar al juego.

SACAR la polla, la puesta.
Diccionario de la Academia.

– SACAR: Producir, criar, inventar.

SACÓ una máquina.
DOMÍNGUEZ.

– SACAR: Llevar, conseguir, obtener, tomar por puja una cosa.

SACAR [illegible].
Diccionario de la Academia.

– SACAR: Comprar en una tienda.

He SACADO [illegible]
Diccionario de la Academia.

– SACAR: Presentarse con una cosa nueva ó poco vista.

Cada día SACA una [illegible].
DOMÍNGUEZ.

SACAR: [illegible] netas en un montón [illegible].

SACAR: Hablando de [illegible] sable, etc., DESENVAINAR.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
R[illegible]

¡Ah [illegible] tu del Rey [illegible]

R[illegible]

SACAR: Con la p[illegible] bres personales, hacer perder el conocimiento y el juicio.

... [illegible] prestamente acudí al remedio buscando saluda.

[illegible] GÓMEZ DE TEJADA.

[illegible] SACAR de [illegible]

DOMING[illegible]

SACAR: Con la misma prep. [illegible] di[illegible] uno de los que estos [illegible].

¡Bien! ¡Mar[illegible] mi p[illegible]
Con un [illegible]
[illegible] SACASTE [illegible] pelota
Y [illegible]

BRETÓN DE LOS HERREROS.

SACAR á [illegible]

[illegible].

SACAR: En el juego de la pelota [illegible] arrojar la pelota desde el rebote que da en el saque, hacia los contrarios que la han de volver.

... no está pues el lucimiento del juego en que este saque [illegible] el otro vuelva, sino en que dure [illegible] la partida.

FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– SACAR: Tratándose de citas, notas, autoridades, etc., de un libro ó texto, apuntarlas ó escribirlas aparte.

– SACAR: Tratándose de apodos, motes, faltas, etc., aplicarlos, atribuirlos.

SÁCAME DE AQUÍ Y DEGÜÉLLAME ALLÍ: ref. con que se da á entender que muchas veces, por librarse del mal que se padece, se desea otro mayor.

SACAR Á BAILAR: fr. Decir el bastonero á uno que salga á bailar, ó pedir el hombre á la mujer que baile con él.

D[illegible] Pedro, no me SACÁIS
¡A [illegible] ¡M[illegible] bastonero
Haceis!

RAMÓN DE LA CRUZ.

SACAR Á BAILAR: fig. y fam. Nombrar á uno de quien no se hablaba, ó citar un hecho que no se tenía presente. Dícese de ordinario culpando ó motejando al que lo hace con poca razón.

¿Qué necesidad [illegible] de SACAR *á bailar* á los que ya han muerto?

Diccionario de la Academia.

SACAR Á DANZAR: fr. fig. SACAR Á BAILAR.

– SACAR Á DANZAR: fig. y fam. Obligar á uno á que tome partido en un negocio ó contienda.

SACAR Á DANZAR: fig. y fam. Citar á una persona, descubriendo la parte que tiene en una cosa.

– SACAR Á VOLAR á uno: fr. fig. Presentarle en el público, quitarle la cortedad, darle conocimiento de gentes.

... la abuela conoció el tesoro que en la nieta tenía, y así determinó el águila vieja SACAR *á volar* á su aguilucho, y enseñarle á vivir por sus uñas.

CERVANTES.

– SACAR CLARO: fr. En el juego de la pelota, despedirla de modo que puedan facilmente volverla los contrarios.

– SACAR EN CLARO: fr. Deducir claramente, en substancia, en conclusión.

– SACAR EN LIMPIO: fr. fig. Asegurarse de la certeza de una cosa.

... en resolución de los mejores pareceres se SACÓ *en limpio* que Crisalda le entretuviese y engañase.

LOPE DE VEGA.

– Con tantas preguntas [illegible],
¿Qué ha SACADO usted *en limpio*?

RAMÓN DE LA CRUZ.

– SACAR LARGO: fr. En el juego de la pelota, despedirla á mucha distancia cuando se SACA.

– SACAR uno MENTIROSO á otro: fr. Probar con la propia conducta ó por diferente medio que es [illegible] lo había dicho de él.

... hacia otras nuevas y nunca vistas galanterías, las cuales de mi santiscario, como dicen, [illegible] *á* mi amo.

CERVANTES.

SACARAMIDA (del lat. *saccharum*, azúcar, y *amida*): f. Quím. Amida derivada del ácido sacárico por sustitución de sus residuos halogénicos de [illegible] dos [illegible] de amoníaco. Para preparar la sacaramida ó diamida sacárica, se disuelve el sacarato de etilo en la menor cantidad posible de alcohol absoluto, añadiendo á la disolución ocho veces su volumen de éter, y haciendo pasar á su través corriente de gas amoníaco desecado; en estas condiciones se deposita un cuerpo amarillento y viscoso, el cual se trata por agua fría después de evaporar el alcohol y el éter, con lo que la materia que le comunica su color se disuelve, quedando como residuo una masa blanca y pulverulenta que no es otra cosa que la sacaramida; si por el líquido etéreo en que se depositó el precipitado viscoso se hace pasar nueva cantidad de amoníaco gaseoso, se producen cristales aciculares debidos también al cuerpo de que se trata.

La sacaramida, cuya composición responde á la fórmula $C_6H_{12}N_2O_6 = C_4H_4(OH)_4(CONH_2)_2$, es una substancia blanca, insoluble en agua fría, algo soluble sin alteración en este líquido á temperaturas no muy elevadas, y de cuya disolución cristaliza por enfriamiento en laminillas hexagonales y alargadas, cuyos ángulos, medidos con el auxilio del microscopio, demuestran que pertenecen al sistema ortorrómbico; estas laminillas son casi insolubles en alcohol absoluto é hirviente, y del todo en éter en las mismas condiciones; el agua hirviendo disuelve la sacaramida transformándola en sacarato amónico, el cual á su vez pierde agua por la evaporación y se convierte en sal ácida. Este cuerpo, cuya reacción á los papeles coloreados es débilmente alcalina, arde sin dejar residuo, pero desprendiendo el olor característico de la combustión de las substancias nitrogenadas, y por la acción de los ácidos diluídos se transforma en ácido sacárico acompañado de la sal amoniacal correspondiente al ácido que determinó la reacción. La diamida sacárica presenta la particularidad de que su nitrógeno no se puede determinar por medio de la cal sodada, siendo necesario, para conseguir aquel resultado, descomponer la amida por ácido clorhídrico diluído y precipitar la sal amoníaco formada por el cloruro de platino.

SACARATO (de *sacárico*): m. *Quím.* Cuerpo resultante de sustituir total ó parcialmente el hidrógeno del ácido sacárico por los radicales electropositivos simples ó compuestos. La presencia en la molécula de ácido sacárico de dos grupos CO_2H comunica á este cuerpo la propiedad de ser bibásico, y por lo tanto susceptible de producir dos clases de sales, neutras las unas y ácidas las otras; todas ellas se obtienen partiendo de las correspondientes de potasio ó de amonio, y las más importantes se estudian á continuación.

El *sacarato ácido de potasio* $C_6H_9O_8K$, obtenido por cualquiera de los procedimientos expuestos al tratar del ácido sacárico, es un cuerpo cristalizable en prismas rectos rectangulares (sistema ortorrómbico), cuyas caras *M* forman un ángulo de 103° 26', y fácilmente exfoliables en dirección paralela á su eje, y es una sal poco soluble en agua, pues cada parte de ella exige para disolverse 80 ó 90 de dicho vehículo. Si se trata el sacarato monopotásico por potasa cáustica hasta que la reacción sea débilmente alcalina, se obtiene la *sal neutra* ó bimetálica $C_6H_8O_8K_2$ en forma de costras cristalinas.

El *sacarato neutro de amonio* $C_6H_8O_8(NH_4)_2$, obtenido sobresaturando el ácido sacárico por amoníaco y evaporando el líquido sobre ácido sulfúrico, constituye una masa gomosa cuya disolución acuosa pierde amoníaco por la acción del calor, y deposita por enfriamiento prismas cuadrangulares de *sacarato ácido de amonio*

$$C_6H_9O_8.NH_4,$$

dotado de reacción alcalina y algo más soluble en agua que la sal potásica correspondiente. El primero, sometido á la destilación seca á temperaturas comprendidas entre 136 y 160°, se descompone produciendo anhidrido carbónico, amoníaco y pirrol.

El *sacarato de* [illegible] se prepara por doble descomposición entre la sal neutra de potasio y el nitrato argéntico, y se presenta en forma de un precipitado blanco, que hervido en presencia de exceso de sacarato potásico adquiere aspecto cristalino sin sufrir otra alteración, y que se disuelve fácilmente en amoníaco, formando un líquido, del que se precipita la plata reducida, por la acción del calor.

La *sal de cadmio*, que constituye un producto intermedio de la preparación del ácido sacárico (V. SACÁRICO), es una masa blanca, poco soluble en agua fría, aunque algo más en la hirviente, amorfa si la precipitación ha tenido lugar á la temperatura ordinaria, pero cristalina si las disoluciones que sirvieron para formarle se hallaban hirviendo.

Si se trata en frío el hidrato de cobre por un exceso de ácido sacárico se obtiene una disolución verde, pero si no se emplea más que la cantidad de este cuerpo necesaria para saturar el hidrato, el líquido deposita un precipitado verde de *sacarato de cobre* perfectamente amorfo.

El *sacarato de plomo* $C_6H_8O_8Pb$ se produce en forma de precipitado arrequesonado cuando se vierte gota á gota una parte de sacarato ácido de amonio, disuelta en ácido acético concentrado y caliente, en cuatro de acetato plúmbico neutro; es un cuerpo blanco, insoluble en agua, y calentado á la temperatura de 100° adquiere color pardo. Además del compuesto citado se conoce otro de fórmula $C_6H_4O_8Pb_3$, formado al añadir gota á gota dos gramos de sacarato ácido de amonio, casi enteramente neutralizado por carbonato sódico, á 30 ó 40 gramos de acetato básico de plomo y haciendo hervir la mezcla durante una hora; también se produce, aunque no tan puro, hirviendo el sacarato de potasio con exceso de acetato plúmbico neutro, si bien Thanlow, operando de la misma manera, ha obtenido un precipitado denso, granujiento, y cuya composición aproximada era $C_{12}H_{10}O_{16}Pb_5$. El sacarato de plomo se combina con el cloruro del mismo metal, formando un compuesto definido de fórmula $C_6H_8O_8Pb.PbCl_2$, que se prepara disolviendo en agua hirviente una molécula de sacarato monopotásico y cuatro de cloruro de plomo; se precipita á la ebullición por sacarato bipotásico; se lava el precipitado después de frío el líquido, y se le disuelve en caliente en disolución acuosa saturada de cloruro de plomo; durante el enfriamiento se depositan tablas rómbicas microscópicas, que después de desecadas se transforman en un polvo nacarado, insoluble en agua fría y poco soluble en la hirviente.

El ácido sacárico se combina con los radicales alcohólicos, formando los *sacaratos* de estos radicales ó *éteres sacáricos*, de los que el más importante, que es el de *etilo*, tiene por fórmula

$$C_6H_8O_8(C_2H_5)_2,$$

y se prepara haciendo pasar una corriente de ácido clorhídrico gaseoso á través de la disolución de sacarato de calcio en el alcohol absoluto, disolviendo en agua fría el compuesto resultante de la fórmula $2C_6H_8O_8(C_2H_5)_2 + CaCl_2$, y haciendo cristalizar sobre ácido sulfúrico. Así se obtienen prismas rómbicos inalterables al aire, de los que se aisla el éter sacárico disolviéndolos en alcohol, tratando el líquido por disolución muy concentrada de sulfato de sodio, evaporando en el vacío y agotando la masa por éter: evaporado éste queda el sacarato de etilo en forma de masa sólida cristalina y delicuescente, de sabor amargo, muy soluble en el agua y en el alcohol, aunque no tanto en el éter. Hasta el presente no se ha obtenido el ácido etilsacárico ó sacarato ácido de etilo, pero haciendo pasar ácido clorhídrico gaseoso á través de alcohol absoluto que tenga en suspensión sacarato de potasio, se produce un compuesto cristalizable de fórmula $C_6H_7O_7.C_2H_5$, que por contener una molécula menos de agua que dicho compuesto puede considerarse como el éter etílico del primer anhidrido del ácido sacárico.

El *sacarato de etilo tetracetilado* $CO_2(C_2H_5) - (CH.O.C_2H_3O)_4 - CO_2(C_2H_5)$ se prepara añadiendo á 50 gramos de la combinación de sacarato de etilo y cloruro de calcio antes citada una cantidad ligeramente superior de cloruro de acetilo, practicando la mezcla en aparato destilatorio provisto de refrigerante ascendente; cuando al cabo de algunos días cesa la reacción á la temperatura ordinaria se calienta en baño de María, se agota con éter la masa gomosa resul-

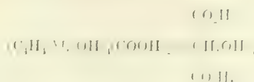
tante, y evaporando la disolución etérea se coloca el residuo en el vacío en presencia de ácido sulfúrico, con lo que se depositan cristales cuya purificación se consigue disolviéndolos en alcohol. Este compuesto es inodoro, de sabor amargo, cristalizable en pequeños prismas clinorrómbicos incoloros y transparentes; insoluble en agua fría, se funde en la caliente sin disolverse, y en cambio es muy soluble en el alcohol y el éter hirviendo; se funde á la temperatura de 61° y presenta de una manera muy marcada el fenómeno de la subfusión, permaneciendo largo tiempo viscoso, pero en contacto de un cristal del mismo cuerpo se solidifica en forma de masa compuesta de cristales radiantes.

SACARDEBOIS: *Geog.* V. SAN MARTIN DE SACARDEBOIS.

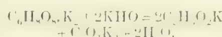
SACÁRICO (Ácido) (del lat. *saccharum*, azúcar): adj. *Quím.* Cuerpo isómero con el ácido múcico, y producido por la acción del ácido nítrico sobre la sacarosa, la lactosa, la glucosa y la manita. Descubierto por Scheele, que le confundió con el ácido málico, y estudiado posteriormente por multitud de químicos, se puede preparar calentando una parte de azúcar de caña con tres ó cuatro de ácido nítrico de 1,27 de densidad, hasta que comience la reacción y el consiguiente desprendimiento de gases, en cuyo caso se retira la materia del fuego y se deja que descienda la temperatura á 60°, manteniéndola en este punto hasta que el líquido se haya puesto completamente pardo, en cuyo momento se enfría la materia bruscamente sumergiendo en agua la vasija, con lo que se depositan cristales de ácido oxálico; el líquido, sobresaturado primero por amoníaco ó por carbonato potásico y ligeramente acidulado después por medio de ácido acético, se abandona á sí mismo durante muchas semanas para que se depositen cristales que, separados, comprimidos y lavados, se purifican haciéndolos cristalizar repetidas veces después de decolorar sus disoluciones con negro animal. Las aguas madres retienen aún cantidades notables de ácido sacárico, que se aprovecha concentrándolas, tratándolas por ácido acético y dejándolas en reposo para que el sacarato cristalice, y por fin el que queda todavía disuelto en el líquido se aprovecha tratando éste después de diluído en agua hirviendo por acetato cálcico, separando el oxalato precipitado por medio del filtro, añadiendo amoníaco y concentrando para que se deposite el sacarato cálcico, que se transforma en sal potásica descomponiéndole por carbonato de este metal, filtrando el líquido para separar el carbonato cálcico precipitado, y haciendo cristalizar el sacarato potásico concentrando la disolución acidulada con ácido acético.

Una vez obtenido el sacarato ácido de potasio, el mejor medio de aislar de él el ácido sacárico consiste en transformarle en sal de cadmio, que se descompone por hidrógeno sulfurado, para lo cual se disuelve la sal potásica en agua hirviendo y se mezcla la disolución, neutralizada con potasa ó amoníaco, con una sal cádmica cualquiera á la temperatura de la ebullición y continuando ésta durante algún tiempo; el precipitado de sacarato cádmico producido se descompone interponiéndole en agua y haciendo atravesar corriente de gas sulfhídrico, y por último el líquido filtrado se evapora á sequedad. Si en lugar de emplearse el azúcar de caña se quisiese usar la de leche ó lactosa, se haría reaccionar sobre una parte de ésta 2,5 partes de ácido nítrico de 1,32 de densidad, diluído en su propio peso de agua, siguiendo después la marcha indicada en el procedimiento anterior; hay que observar que en este caso el depósito producido al enfriar el producto de la reacción del ácido sobre el azúcar es de ácido múcico en lugar de ácido oxálico.

El ácido sacárico se presenta en forma de masas no cristalinas, incoloras, friables, delicuescentes y fácilmente solubles en agua y alcohol, aunque no en éter; las disoluciones del preparado con la sacarosa hacen girar á la derecha el plano de polarización de la luz. Sometido al calor producido por el baño de María, se pone pardo y es un reductor enérgico que descompone en frío el cloruro de oro y en caliente la disolución amoniacal de nitrato de plata, dejando los metales en libertad. Funciona como ácido bibásico, y su composición se representa por la fórmula empírica $C_6H_{10}O_8$, que se descompone, atendiendo á los derivados que este cuerpo produce, en la de estructura



El ácido sacárico se transforma, por la acción del nítrico, primero en una mezcla de los ácidos dextro y paratártricos (en 72,6 partes de esta mezcla ha encontrado Hornemann 27,4 de ácido paratártrico) y después en oxálico, y la potasa cáustica, á la temperatura de 250°, le convierte en este último ácido unido al acético, según la reacción



Con el cloruro de acetilo se combina lentamente en frío, produciendo débil elevación de temperatura á la vez que la masa se hincha y hay abundante desprendimiento gaseoso, convirtiéndose el todo, si el ácido era siruposo, en una materia cristalina blanquecina, que contiene anhidrido sacárico diacetilado, y un líquido oleaginoso no estudiado; este anhidrido, cuyo punto de fusión no ha sido posible determinar á causa de su gran alterabilidad, es insoluble en agua y alcohol frío, soluble en alcohol hirviente, pero se disuelve poco en el éter; cristaliza de su disolución alcohólica en agujas brillantes, y se produce también cuando se humedece el sacarato de etilo cristalizado, con más de cuatro moléculas de cloruro de acetilo. El ácido sacárico calentado, en tubos cerrados, con ácido iodhídrico y fósforo amorfo, á temperaturas comprendidas entre 140 y 150°, se convierte en ácido adípico, y sometido á 85° con seis moléculas de pentacloruro de fósforo y vertiendo después en agua el producto de la reacción, se separa ácido dicloromucónico.

Cuando se desdobla la glicirricina por ácido sulfúrico diluído se produce al mismo tiempo que glicirretina, *ácido parasacárico* isómero del anterior, susceptible de reducir el líquido de Fehling y de producir sales ácidas y neutras amorfas; el mejor medio de preparar este ácido parasacárico consiste en hacer hervir durante ocho horas la glicirricina disuelta en 50 veces su peso de agua con una ó 1,5 partes de ácido sulfúrico; el líquido, saturado por carbonato bárico, filtrado y precipitado por alcohol, produce parasacarato de bario, que descompuesto por ácido sulfúrico deja libre el paracasárico en forma de líquido siruposo.

SACÁRIDOS (del lat. *saccharum*, azúcar): m. pl. *Quím.* Compuestos producidos por la acción de los ácidos orgánicos sobre los azúcares de cualquier naturaleza. Este grupo de compuestos, establecido por Berthelot, puede considerarse como formado por éteres de dichos azúcares, si se tiene en cuenta la función mixta de alcohol y aldehido característica de estas últimas substancias; para producirlos, el procedimiento general consiste en calentar la mezcla de sus principios generadores á temperaturas variables según los distintos azúcares, y mantener el contacto durante largo tiempo para que la reacción sea completa; el grado de calor más conveniente para la formación de los sacáridos es de 100 á 120°, pero hay algunos, como los derivados de la trehalosa, que exigen una elevación de temperatura de 180°; poco se puede decir, de una manera general, acerca de la separación de los productos secundarios que resultan en la reacción, pues esta separación ha de fundarse indispensablemente en las propiedades de cada uno de dichos cuerpos y en la acción que sobre ellos ejerzan los disolventes neutros, ácidos ó alcalinos, quedando reducida esta operación á un caso particular del tan complicado análisis inmediato orgánico. En cuanto á sus propiedades generales, hay que observar que difieren siempre de los cuerpos que les originaron, y que si se les coloca en condiciones que les permitan absorber el agua eliminada durante su formación regeneran el ácido y el azúcar que les dieron nacimiento. Puede ocurrir que los diversos azúcares, no obstante sus distintas propiedades, den lugar á productos idénticos, lo que se debe á que las circunstancias en que los sacáridos se forman son las mismas que permiten convertir un azúcar en otro; así, por ejemplo, la sacarosa y la [illegible] muchos derivados de sustitución, se concibe que [illegible] sea, puede decirse, ilimitado el número de los [illegible] que ha hecho conocer muchos de estos com[illegible] tales los derivados producidos por la reacción de algunos ácidos minerales, como el nítrico, sobre los hidratos de carbono, almidón, dextrina, celulosa, etc. Hay que hacer notar, sin embargo, que en el grupo de los sacáridos se incluyen algunas substancias que, á pesar de formarse por la acción de los ácidos sobre los azúcares, no pueden referirse siempre á estos últimos cuerpos, sino á sus anhidridos, y como ejemplo puede citarse la dibutiroglucosa, en cuya reacción generatriz se eliminan tres moléculas de agua en lugar de las dos correspondientes á otras tantas de ácido butírico, razón por la cual dicho compuesto debiera en realidad denominarse dibutiroglucosana, como derivado del primer anhidrido de dicha glucosa.

Los sacáridos son en cierto modo semejantes á las grasas, descomponiéndose en las mismas circunstancias que éstas, aunque con más dificultad; calentados á 100° en presencia del agua apenas se alteran, y á mayor temperatura se destruye el azúcar; hervidos durante algún tiempo con los ácidos débiles se desdoblan en sus principios generadores, experimentando la substancia azucarada una alteración más profunda, en virtud de la cual se forman ácido glúcico y materias úlmicas. Son solubles en el agua si el ácido que entra en su constitución es volátil, é insolubles en el caso de que siendo sólido pertenezca á la serie grasa; todos son fijos, si bien desprenden un olor particular que se exalta por el calor; los solubles tienen sabor muy amargo y presentan el mismo poder rotatorio que el azúcar de que se derivan; algunos de ellos son alterados por los fermentos organizados.

Para clasificar los sacáridos ha atendido Berthelot en primer término al número de moléculas de azúcar de que proceden, formando las clases de los mono, di, tri ó tetrasacáridos, cada una de las cuales se divide en órdenes y subórdenes, determinados los primeros por el número de moléculas de ácido que los constituyen, y los segundos por las de agua eliminadas durante su formación. No pudiendo estudiarse en este lugar el gran número de compuestos de esta naturaleza que se conocen, deberá consultarse para cada uno de ellos el artículo referente al ácido ó al azúcar de cuya combinación proceden.

SACARIFICACIÓN: f. *Quím.* Fenómeno en virtud del cual una substancia se transforma más ó menos integralmente en glucosa. Dejando aparte el desdoblamiento que experimentan los glucósidos por la acción de los agentes hidratantes, y en cuya virtud queda libre esta especie de azúcar, se emplea en Química la palabra [illegible] *ción* para designar la formación de substancias azucaradas á expensas de otros cuerpos; muchos son los compuestos de estructura química mal definida capaces de experimentar esta transformación, pero todos ellos se incluyen en el grupo conocido con el nombre de *poliglucósidos*, formado por substancias resultantes de la condensación de varias moléculas de una ó varias glucosas á la vez, que eliminan cantidades diferentes de agua, y entre ellos se encuentran como más importantes las dextrinas, las féculas y las celulosas, así como las sacarosas [illegible] estas últimas, á causa de poseer las propiedades características de los [illegible] de experimentar el [illegible] la naturaleza de los compuestos [illegible] comprende fácilmente [illegible] tancias azucaradas al [illegible] cantidades de agua [illegible] ron, y que por lo tanto la sacarificación vendrá á ser un fenómeno de hidratación [illegible] la saponificación que los éteres experimentan en determinadas circunstancias. De [illegible] puede producirse en los [illegible] mación de que se trata, según se [illegible] tes hidratantes por virtud de [illegible]

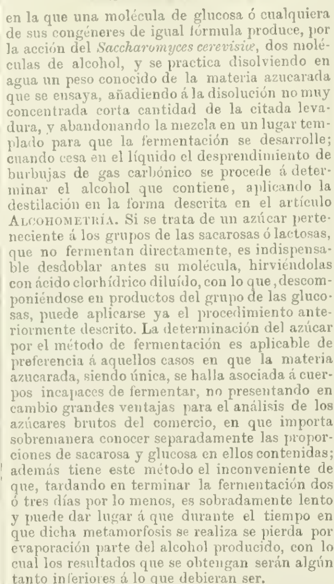
[illegible] momento aquélla se modifica primero sin variar [illegible] trias con el nombre de azúcar de trapos; con las [illegible] tan concentrados como las celulosas, la transformación es mucho más sencilla, [illegible] después aquélla hasta convertirse totalmente en materias azucaradas; en un principio se creyó que la dextrina, considerada como un isómero del almidón, se formaba por simple trasposición molecular; pero los trabajos de Musculus han demostrado [illegible] hipótesis, comprobando que la hidratación comienza desde el primer momento de la reacción, y que la glucosa producida no procede de la descomposición de la dextrina, sino que es originada directamente como resultado de la acción de los [illegible] sobre dicha fécula. En la naturaleza, y especialmente en el organismo vegetal, la sacarificación de las materias feculentas se verifica en virtud de una fermentación particular determinada por un cuerpo [illegible] denominado diastasa, y que se desarrolla en alto grado durante el acto de la germinación, haciendo que las substancias amiláceas insolubles, contenidas en las semillas, adquieran la propiedad de la solubilidad, y puedan, por lo tanto, penetrar en el organismo de la nueva planta para servirla de alimento; la celulosa, con esa resistencia particular que la hace casi inalterable por la acción de los fermentos, no se transforma de este modo, y por tanto no puede sacarificarse sino por el método anteriormente expuesto.

El fenómeno de la sacarificación es sumamente interesante bajo el punto de vista científico, toda vez que permite relacionar cuerpos hasta hoy no sintetizados, y á su estudio se deben los conocimientos que la ciencia posee acerca de la constitución de substancias de peso molecular tan elevado como las celulosas y las féculas; y no es menor la importancia que tienen en la Industria, toda vez que en ella están fundadas fabricaciones tan extendidas como la de la cerveza y la de los alcoholes denominados de semillas; en aquélla la sacarificación se produce á expensas de la diastasa desarrollada durante la germinación de los granos de cebada, mientras que en ésta la causa determinante del fenómeno es la hidratación producida por los ácidos diluídos, operaciones que tanto en un caso como en otro han de ir seguidas de la fermentación alcohólica que transforme en alcohol las glucosas obtenidas.

SACARIMETRÍA (de *sacarímetro*): f. *Quím.* Aunque la sacarimetría en su sentido más lato y general comprende el conjunto de procedimientos destinados á determinar la cantidad de azúcar de cualquier clase contenida en substancias de naturalezas muy distintas, en la Industria se reserva esta palabra para expresar los medios apropiados á la determinación cuantitativa de la sacarosa ó azúcar de caña y de la glucosa ó de uva, que contienen los diversos productos azucarados, tales como azúcares brutos y refinados, melazas, azúcares de féculas, etc., que circulan de una manera corriente en el comercio; teniendo en cuenta la naturaleza de las propiedades que se aprovechan para practicar estos análisis, propiedades que son comunes, aunque en distinto grado y condiciones, á las distintas substancias comprendidas en el grupo químico de los azúcares, así como también las modificaciones que es necesario introducir en el caso de hallarse las materias azucaradas unidas á otros principios inmediatos en materiales orgánicos de composición muy compleja, en este artículo sólo se tratará de los métodos generales sacarimétricos, tomando como punto de partida el análisis de un azúcar bruto comercial, y dejando para las palabras correspondientes la determinación cuantitativa de las materias azucaradas contenidas en dichos materiales.

[illegible] distintos procedimientos sacarimétricos, según que se aprovechen las propiedades químicas de las materias azucaradas y las reacciones que son susceptibles de experimentar en presencia de diversos agentes, ó según se utilice el carácter físico que todas ellas presentan de desviar el plano de polarización de la luz á la derecha ó á la izquierda y con variable intensidad, según la [illegible] de cada una; estos procedimientos, tanto uno como otro, tienen excepcional [illegible] comercial, pues bajo [illegible] siempre de sumo interés el conocimiento de las cantidades de azúcar contenidas en multitud de substancias, interés que aumenta si este conocimiento puede servir de base para el diagnóstico de ciertas enfermedades; y no es menos trascendental el aspecto comercial de esta cuestión, toda vez que las transacciones acerca de las substancias azucaradas se fundan hoy exclusivamente en la cantidad real de azúcar contenida en los productos á que se refieren: en vista de estas consideraciones, no es de extrañar el desarrollo que en la actualidad ha adquirido la sacarimetría y el afán manifestado por los químicos de encontrar métodos á la vez exactos y sencillos, y en su virtud susceptibles de ponerse en práctica por personas no muy acostumbradas á las manipulaciones y trabajos de laboratorio.

Sacarimetría química. – De dos clases son los procedimientos puramente químicos y de carácter general destinados á la determinación cuantitativa de los azúcares: el primero, se funda en la propiedad que todos ellos presentan, ya directamente, ya después de convenientemente modificados, de fermentar en contacto con la levadura de cerveza, transformándose en alcohol y



anhidrido carbónico en virtud de la reacción representada por la ecuación química

$$C_6H_{12}O_6 = 2C_2H_6O + 2CO_2,$$

en la que una molécula de glucosa ó cualquiera de sus congéneres de igual fórmula produce, por la acción del *Saccharomyces cerevisiæ*, dos moléculas de alcohol, y se practica disolviendo en agua un peso conocido de la materia azucarada que se ensaya, añadiendo á la disolución no muy concentrada corta cantidad de la citada levadura, y abandonando la mezcla en un lugar templado para que la fermentación se desarrolle; cuando cesa en el líquido el desprendimiento de burbujas de gas carbónico se procede á determinar el alcohol que contiene, aplicando la destilación en la forma descrita en el artículo ALCOHOMETRÍA. Si se trata de un azúcar perteneciente á los grupos de las sacarosas ó lactosas, que no fermentan directamente, es indispensable desdoblar antes su molécula, hirviéndolas con ácido clorhídrico diluído, con lo que, descomponiéndose en productos del grupo de las glucosas, puede aplicarse ya el procedimiento anteriormente descrito. La determinación del azúcar por el método de fermentación es aplicable de preferencia á aquellos casos en que la materia azucarada, siendo única, se halla asociada á cuerpos incapaces de fermentar, no presentando en cambio grandes ventajas para el análisis de los azúcares brutos del comercio, en que importa sobremanera conocer separadamente las proporciones de sacarosa y glucosa en ellos contenidas; además tiene este método el inconveniente de que, tardando en terminar la fermentación dos ó tres días por lo menos, es sobradamente lento y puede dar lugar á que durante el tiempo en que dicha metamorfosis se realiza se pierda por evaporación parte del alcohol producido, con lo cual los resultados que se obtengan serán algún tanto inferiores á lo que debieran ser.

Más rápido, más seguro y más exacto que el procedimiento de fermentación, es el fundado en el carácter reductor de las materias azucaradas; conocida la propiedad que todas ellas tienen de reducir los tartratos cúpricos alcalinos, precipitando el óxido cuproso en su totalidad, se ha aprovechado para la determinación cuantitativa de los azúcares, ideando métodos de fácil práctica que requieren, sin embargo, la habilidad manual inherente á todos los análisis volumétricos; todos estos métodos exigen la preparación previa del reactivo susceptible de experimentar la reducción, seguida de su valoración, es decir, de determinar de una manera precisa la cantidad de azúcar exactamente necesaria para reducir un volumen determinado de

[illegible] puestas por los distintos autores para preparar el líquido cuproalcalino, y las más usadas, tanto por la exactitud de los resultados que producen, como por la facilidad con que se pueden conservar, son las siguientes:

Fehling

Sulfato cúprico cristalizado. . .	40	gr.
Agua.	160	»
Bitartrato potásico.	160	»
Lejía de sosa de 1,12 de densidad.	700	»
Agua la necesaria para completar.	1154	c.c.

Barreswill

Bitartrato potásico.	70	gr.
Sulfato cúprico cristalizado. . .	20	»
Agua.	80	»
Lejía de sosa de 1,12 de densidad.	350	»
Agua hasta completar..	577	c.c.

Neubauer y Vogel

Sulfato cúprico cristalizado.. .	34,65	gr.
Agua.	200	»
Tartrato sódico potásico.. . . .	173	»
Lejía de sosa de 1,14 de densidad..	480	c.c.
Agua destilada hasta completar.	1	litro

Sea cualquiera la fórmula que se adopte, se valora disolviendo en agua un gramo de azúcar de caña cristalizado y químicamente puro, añadiendo unas gotas de ácido nítrico ó mejor de clorhídrico, y haciendo hervir la disolución con objeto de que la sacarosa se invierta adquiriendo propiedades reductoras; sobre el líquido caliente se va echando poco á poco el reactivo colocado en una bureta hasta que, agotado todo el azúcar, haya ligerísimo exceso de aquél, lo que se conoce mezclando una gota del líquido azucarado con otra de ácido clorhídrico y una tercera de ferrocianuro potásico sobre una lámina de porcelana blanca, con lo que aparecerá el precipitado pardo castaño característico de las sales de cobre en el caso de haberse añadido suficiente cantidad del reactivo: el resultado de esta valoración debe ser tal que la cantidad de azúcar equivalente á 1 c.c. de disolución cuproalcalina no baje de 0,001 gr. ni exceda de 0,005. Preparado el líquido que ha de servir para la reducción, se practica el ensayo de una glucosa por ejemplo, tomando un peso dado de la misma (generalmente un gr.), disolviéndole en 25 ó 30 c.c. de agua y procediendo en un todo como acaba de decirse respecto de la valoración; el número de centímetros cúbicos de reactivo que se hubiesen empleado, multiplicado por la cantidad de azúcar á que cada centímetro cúbico equivale, dará la proporción real de glucosa contenida en el peso que se tomó de la primera materia; tratándose de los azúcares comerciales es necesario hacer dos ensayos, uno en la forma dicha y otro después de invertir el azúcar por ebullición con los ácidos diluídos, y los resultados obtenidos representarán en el primero la cantidad de glucosa y en el segundo la de ésta más el azúcar invertido.

El método volumétrico descrito tiene algunos inconvenientes en el caso que haya de practicarse por personas poco peritas, por lo que Payen ha propuesto otro sumamente sencillo, destinado exclusivamente á apreciar el azúcar cristalizable que existe en un producto bruto; para practicarle se comienza por preparar el líquido de prueba disolviendo 40 gr. de azúcar puro y pulverizado en 80 centilitros de alcohol de 85º centesimales previamente mezclado con 4 centilitros de ácido acético cristalizable; para que este líquido se mantenga constantemente saturado, se introducen en el frasco que le contiene 100 gramos próximamente de azúcar cande, con lo cual, si la temperatura se eleva, se disolverá este azúcar manteniendo constante el estado de saturación. Obtenida la disolución anterior, se practica un ensayo pesando 15 gramos de la primera materia pulverizada, mezclándose con 4 c.c. de alcohol de 95 centésimas y añadiendo 50 c.c. del líquido de prueba; agitada la mezcla durante un minuto se deja depositar el azúcar, cuyo volumen indica la cantidad real existente en la materia ensayada.

Sacarimetría óptica. – Ninguno de los procedimientos anteriores satisface de una manera cumplida las condiciones que la práctica diaria del comercio y de las aduanas exigen en los ensayos sacarimétricos; todos ellos requieren mayor ó menor habilidad en las manipulaciones, así como la preparación de reactivos, cuya valoración, sobre ser algún tanto difícil, debe repetirse con frecuencia, á causa de la dificultad de conservarlos inalterados, pues por la acción del tiempo todos experimentan reacciones que modifican su valor, dificultades que hicieron pensar en la conveniencia de un método que, suprimiendo tales operaciones, fuese á la vez de fácil práctica y exactos resultados; este método, ideado por Clerget, se funda en la propiedad que tienen las disoluciones de los diferentes azúcares de hacer girar el plano de polarización de la luz á la derecha ó á la izquierda, un número de grados que, siendo variable para cada especie, es sin embargo constante para una misma, con tal que sean idénticas la concentración de la disolución y la longitud de la columna líquida á cuyo través pasa el rayo luminoso; claro es que este procedimiento exige el empleo de aparatos que permitan determinar dicha desviación, y que en realidad no son otra cosa que los mismos que se describen en la Física para poder determinar el poder rotatorio molecular de los cuerpos, pero que cuando se los gradúa de manera que satisfagan los fines de la sacarimetría reciben el nombre especial de sacarímetros (V. SACARÍMETRO); en todos ellos basta una lectura y una sencilla multiplicación aritmética para resolver con toda precisión el problema de que se trata, y, sea cualquiera la disposición á que obedecen, su manejo es sumamente fácil y se halla al alcance de personas poco habituadas á las manipulaciones de laboratorio. Sea cualquiera el tipo de aparatos que se emplee, como en todos ellos se procede de la misma manera dejando su descripción para la palabra correspondiente, se indicarán en este lugar las operaciones necesarias para practicar un ensayo sacarimétrico, en los tres casos que de ordinario suelen presentarse, y que se refieren á la investigación de la cantidad de sacarosa existente en los azúcares brutos del comercio, á la de la misma contenida en las melazas, y á la de glucosa que pueda existir en la orina de los diabéticos.

1.° *Determinación de la cantidad de sacarosa de los azúcares brutos.* – Si la primera materia fuera pura ó mezclada con otras desprovistas de poder rotatorio, bastaría para resolver el problema pesar 16,350 gramos de la misma, disolverlos en la cantidad de agua destilada necesaria para formar exactamente 100 c. c. de líquido total, y después introducir éste en el tubo del sacarímetro cuya longitud es de 20 centímetros, observando el número de grados que ha tenido que girar el analizador para averiguar la rotación experimentada por el plano de polarización, y estos grados, sustituídos en la fórmula

$$x = 16{,}350 \times \frac{n}{100},$$

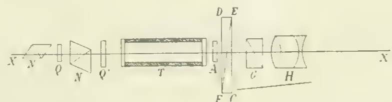
darían, después de efectuadas las operaciones aritméticas, el tanto por ciento que se busca. Como rara vez se encuentra la sacarosa libre de otras materia azucaradas ó albuminoideas que modifiquen su poder rotatorio, en muy pocos casos puede aplicarse el método en la forma dicha, por lo que lo más general es recurrir á la inversión del azúcar, en virtud de la cual se modifica sólo el poder rotatorio de la sacarosa, sin que sufran la menor alteración los de los cuerpos con ella mezclados, y hacer dos determinaciones sacarimétricas, una antes y otra después de dicha inversión; para ello se pesan exactamente 16.35 gramos de azúcar, se disuelven en corta cantidad de agua, se añaden 2 ó 3 c. c. de disolución saturada de acetato básico de plomo, y nuevamente agua hasta completar 100 c. c.; el líquido filtrado se introduce en el tubo del sacarímetro cuya longitud es de 20 centímetros, y se mide la desviación experimentada por el plano de polarización. A continuación se toman 50 c. c. de la disolución hecha anteriormente, á los que se añaden 5 c. c. de ácido clorhídrico fumante, calentando la mezcla á 68° para que se produzca el fenómeno conocido con el nombre de inversión de la sacarosa; el líquido, después de frío, se introduce en el tubo de 22 centímetros de largo y se repite la lectura sacarimétrica á la vez que se anota la temperatura (ha de tenerse presente, que antes de la inversión el plano de polarización de la luz se desviaba hacia la derecha, mientras que de [illegible] la desviación es hacia la izquierda); terminadas [illegible] obtenidas, y se busca en las tablas construídas por Clerget [illegible] de azúcar contenido en la materia ensayada.

2.° [illegible]. Como estos productos son muy coloreados, no basta el acetato de plomo empleado en el caso anterior para conseguir su decoloración, siendo preciso operar de la manera siguiente: se pesan 49.113 gramos de melaza, se les disuelve en [illegible] cantidad de agua, añadiendo 15 á 20 c.c. de subacetato de plomo líquido para precipitar las materias albuminoideas, y después de agitar se completa con agua un volumen total de 300 c. c.; el líquido filtrado se mezcla en la mitad de su volumen próximamente de negro animal lavado y bien seco, y al cabo de una hora de contacto, durante la cual se tiene cuidado de agitar la mezcla con frecuencia, se filtra por papel y se determina el grado sacarimétrico, empleando el tubo de 20 centímetros. Terminado esto se invierten 50 c.c. del líquido anterior, manteniéndolos durante diez minutos á la temperatura de 80° después de mezclados con 5 c.c. de ácido clorhídrico, y se repite la determinación sacarimétrica empleando, como antes, el tubo de 22 centímetros, sumando los grados obtenidos y buscando el tanto por ciento de sacarosa correspondiente en las tablas de Clerget.

3.° *Determinación de la glucosa en la orina de los diabéticos.* – Estando caracterizada la enfermedad conocida con el nombre de diabetes sacarina por la presencia en la orina de cantidades variables de azúcar, y dependiendo de éstas la intensidad del mal, importa mucho conocer en cada momento el peso de materia azucarada contenida en cada litro de orina, lo que se consigue de una manera rápida y segura por los medios empleados en la sacarimetría óptica; para ello se toman 100 c.c. de orina, se los mezcla con 25 de disolución saturada de subacetato de plomo, filtrando el líquido y determinando el grado sacarimétrico en el tubo de 22 centímetros de longitud; este grado, multiplicado por el factor constante 2,22, da á conocer directamente el tanto por mil que se busca.

SACARÍMETRO (del lat. *saccharum*, azúcar, y el gr. *μετρον*, medida): m. *Quím.* Aparato destinado á determinar la cantidad de sacarosa contenida en los azúcares brutos del comercio, así como la de glucosa existente en la orina de los [illegible] plano de polarización de la luz con poderes ro- [illegible] polarizada; de un tubo colocado á continuación, cuya longitud sea exactamente conocida, destinado á contener el líquido azucarado; y, finalmente [illegible] en un aparato de esta índole cuyo tubo esté vacío ó lleno de un líquido inactivo se colocan los dos prismas de modo que sus secciones principales se crucen en ángulo recto, el analizador detiene los rayos que atravesaron el polarizador, y el campo del instrumento queda tanto más obscuro cuanto más completa sea la polarización producida por el segundo, y en estas condiciones el 0 del nonius debe coincidir con el del limbo. Si entonces se llena el tubo de una substancia dotada de poder rotatorio el campo del aparato se ilumina, y para volver á la obscuridad primitiva es preciso hacer girar el nonius y con él el analizador hacia la derecha ó hacia la izquierda, según que el cuerpo interpuesto sea dextro ó levogiro respectivamente, un número de grados variable con el poder rotatorio del mismo y con la longitud del tubo. Un aparato de estas condiciones, que no es otra cosa que el empleado por Biot para el estudio de la polarización rotatoria, pudiera servir en principio como sacarímetro; pero con objeto de facilitar el momento de la extinción, y también con el de evitar los cálculos matemáticos inherentes á su empleo, los sacarímetros propiamente dichos llevan una graduación especial, y además están provistos de ciertos órganos, variables según los distintos sistemas.

El [illegible] ve en el esquema representado en la *siguiente figura*, en la que N y Q representan el sistema denominado productor de tintas sensibles, que en algunos modelos va colocado junto al ocular; N', el polarizador constituído por un prisma de nicol acromatizado; Q', el bicuarzo más adelante descrito; T, el tubo que contiene la disolución azucarada; A, en unión de CDEF, el compensador, pieza muy importante del aparato; G el nicol, que desempeña el papel de analizador; y H el ocular, constituído por un pequeño anteojo de



Galileo. De todos estos órganos, el polarizador y el analizador, así como dicho ocular, son conocidos por haberse descrito en las palabras correspondientes, debiendo estudiarse aquí tan sólo el bicuarzo, el compensador y el productor de tintas sensibles. El primero, que tiene gran importancia en la teoría del aparato, se compone de dos láminas semicirculares de cuarzo, una dextro y otra levogira, talladas perpendicularmente al eje óptico, de igual espesor (3,75 milímetros) exactamente y unidas por su diámetro, que se coloca verticalmente; el objeto de estas láminas no es otro que hacer girar 90°, y en sentido inverso, el plano de polarización de los rayos amarillos del espectro, con lo que se producirá á la vez la misma coloración en la imagen extraordinaria de los dos cuarzos, siempre que la sección principal del analizador forme un ángulo de 90° con el plano primitivo de polarización, pero á poco que esta posición varíe, las dos mitades del disco tomarán á un mismo tiempo matices muy diferentes.

El compensador se compone de dos sistemas de cuarzo de rotaciones contrarias y colocados uno á continuación de otro; el primero, A, está formado de una sola placa fija y de espesor constante; y el segundo, CDEF, se halla constituído por dos placas prismáticas movibles, que pueden deslizar oblicuamente una sobre otra sin que desaparezca el paralelismo de sus caras homólogas; de este modo se consigue modificar su espesor, de manera que sea igual, mayor ó menor que el de la placa fija. El deslizamiento de ambos prismas se produce mediante una doble cremallera y un piñón, y el espesor variable de las placas se aprecia uniendo á una de ellas una lámina de marfil graduada [illegible] de la misma materia; el 0 de la escala está en la parte media de la placa de marfil, y cuando este 0 coincide con el del nonius los dos sistemas de cuarzo tienen el mismo espesor, y por tanto el mismo color las dos mitades del campo visual; pero si se llena el tubo T de un líquido activo, la desviación que éste hace experimentar al plano de polarización se suma y se resta respectivamente [illegible] dos mitades del bicuarzo, que por consiguiente aparecerán desigualmente coloreadas, siendo necesario para [illegible] una cantidad que se lee en la escala [illegible] La razón de este efecto [illegible] niendo levogira la substancia interpuesta, el efecto es el mismo que si se [illegible] sor del cuarzo de igual rotación, lo que se compensa [illegible] lar dextrogira [illegible] del compensador.

El productor de tintas sensibles [illegible] do purpúreo denominado tinta sensible en la

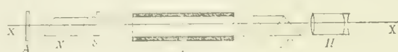
[illegible] del aparato, originando en su giro una serie de [illegible] luz empleada: al llegar á este punto se obtiene [illegible] bos matices, y los fenómenos pasan lo mismo que si la luz usada fuese blanca y el líquido incoloro. Sin embargo, si uno de los colores simples, el rojo sobre todo, dominase excesivamente en las disoluciones que se trata de observar, no bastaría para compensarle el productor de tintas sensibles, y se haría de todo punto preciso descolorarle por los medios expuestos al tratar de la sacarimetría.

Finalmente, el tubo T debe ser de vidrio, envuelto en un estuche de latón, cerrado en sus extremos, que se hallan esmerilados, por dos láminas también de vidrio perfectamente transparentes y de caras bien paralelas; para las necesidades de la sacarimetría se necesitan dos, cuyas longitudes sean de 20 y 22 centímetros exactamente.

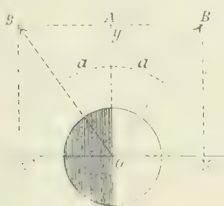
Claro es que este aparato por sí solo no basta para las determinaciones sacarimétricas, debiendo ir unido á tablas en que se especifique la cantidad de azúcar pura contenida en una disolución de densidad determinada y á temperaturas conocidas, que corresponde á cada división de la escala de marfil; estas tablas construídas por Clerget, dan á conocer por una simple lectura, no sólo la cantidad de glucosa ó sacarosa existente en una disolución, sino también la de la segunda en las mezclas de ambos azúcares; en cuanto al uso del sacarímetro de Soleil, véase la palabra SACARIMETRÍA.

El sacarímetro de Soleil tiene el inconveniente de no ser igualmente sensible en manos de individuos cuyas vistas sean diferentes, á causa de la dificultad de comprobar la igualdad de dos colores distintos, por lo que en la actualidad ha sido sustituído por los aparatos de penumbra, en los que la observación se limita á hacer igualmente intensas las dos mitades de un campo de color uniforme, por lo que convienen á todas las vistas y son además extremadamente sensibles, y por lo tanto más precisos que el anterior, por hallarse dispuestos de manera que un pequeño desplazamiento angular del analizador determina una gran variación de intensidad en las dos mitades de dicho campo; construídos bajo dos tipos diferentes, debidos á Cornu y Laurent, sólo se describirá con detalle este último, indicando del primero los principios fundamentales. La pieza principal del sacarímetro de Cornu es el prisma de Gellett, compuesto de un romboedro de espato de Islandia cortado en dos partes, cuyas secciones principales forman un ángulo de 5.°, y que luego se pegan con bálsamo del Canadá; en este prisma, que puede colocarse en el aparato sirviendo tanto de polarizador como de analizador, la extinción no se produce á la vez en las dos mitades del campo, existiendo en cambio una posición intermedia para la cual éstas presentan intensidades iguales y que corresponde al caso en que la sección principal del polarizador ó del analizador es perpendicular al plano bisector de las dos secciones principales del prisma; esta posición constituye el 0 del instrumento cuando entre sus órganos no se interpone ninguna substancia ópticamente activa.

El *sacarímetro de Laurent*, único cuyo uso es oficial en la actualidad en las aduanas internacionales, y cuya sensibilidad, si se ha de creer á los constructores, es cuatro veces mayor que la del de Soleil, se compone, según indica el esquema representado por la *siguiente figura*, de una lámina A de bicromato potásico bien transparente, destinada á retener todos los rayos del espectro, excepto los amarillos, y á conseguir por tanto que en el instrumento sólo penetre luz monocromática de esta coloración, y á continuación



de un prisma de nicol N que desempeña el papel de polarizador; después de éste va la pieza S, característica del aparato, que consiste en una lámina de cuarzo tallada paralelamente al eje, cuyo espesor corresponde á una semionda luminosa; sólo cubre la mitad del campo, al que corta según su diámetro vertical: más allá de la lámina de cuarzo va el tubo T, destinado á contener la materia ensayada, y le sigue el analizador N′, formado de otro prisma de nicol, y un anteojo de Galileo, que sirve de ocular; dicho analizador puede girar en unión de una alidada provista en su extremo de un nonius cuyas divisiones corresponden á las de un círculo graduado fijo al resto del aparato. El papel de la semilámina de cuarzo es, según describe el mismo Laurent con ayuda de la *siguiente figura*, el siguiente: representando el círculo el campo del instru-



mento tal como se ve en el anteojo, y estando la mitad izquierda recubierta por la lámina de cuarzo, cuyo eje es paralelo á la línea de separación OA, supóngase primero que el plano de polarización de la luz incidente sea paralelo á dicha línea; si se hace girar entonces el analizador, se pasará progresivamente de la extinción total al máximum de luz; pero las dos mitades del disco estarán siempre igualmente iluminadas, de la misma manera exactamente que si no existiera el cuarzo. Si se hace ahora girar dicho polarizador de modo que su sección principal ocupe la posición OB que forma con OA un ángulo cualquiera a, una vibración que se realice en este plano, y cuya longitud se represente por OB, se descompondrá en dos, de las que una, O′y, será paralela al eje OA de la lámina, y la otra, Ox, será perpendicular; esta vibración pasará sin desviación por la mitad derecha del diafragma, pero en la izquierda será desviada sin que cambie de signo la ordenada O′y, que es paralela á su eje; en cambio la abscisa Ox tomará la posición Ox′ á 180° de la primera, puesto que la lámina tiene el espesor de media onda, y entonces la vibración en dicha mitad izquierda se verificará según OB′, que forma con el eje OA un ángulo a' igual y simétrico al a. En estas condiciones la observación hace ver los siguientes fenómenos: 1.° Si se gira el analizador de modo que su sección principal se haga perpendicular á OB, habrá extinción total en el lado derecho y parcial solamente en el izquierdo. 2.° Si dicho analizador se vuelve de manera que su sección principal sea perpendicular á OB′, el lado izquierdo del diafragma estará completamente obscuro y el derecho parcialmente iluminado. 3.° Finalmente, si la sección principal citada fuese perpendicular á OA, habrá extinción parcial en las dos mitades del campo é igualdad de intensidad luminosa; pues, según se dijo, a es igual á a'. Un poco de costumbre permite dar al ángulo a el valor más conveniente para cada caso particular, siendo el más favorable aquel en que dicho ángulo es el menor posible, conservando, sin embargo, la intensidad de luz necesaria para las observaciones.

Como la luz blanca sería perjudicial en esta clase de aparatos, conviene emplear una lámpara monocromática muy intensa, compuesta de un mechero de Bunsen de gran tamaño, en el que se volatiliza constantemente cloruro sódico contenido en una cucharilla de platino; este mechero se coloca á 20 centímetros próximamente de la extremidad del sacarímetro para evitar los peligros de calefacción ó proyección de la sal fundida que pudieran perjudicarle. Sin embargo, en el año de 1882 el mismo Laurent ha modificado su aparato de manera que pueda ser empleado con la luz blanca ordinaria, resultado que se obtiene interponiendo entre el analizador y el círculo graduado un compensador de Soleil de láminas prismáticas de cuarzo, y entonces las medidas se hacen por compensación en vez de la rotación del analizador empleada en las disposiciones anteriores.

Antes de emplear este instrumento en la forma dicha en el artículo SACARIMETRÍA, es preciso regularle, lo que requiere las operaciones siguientes: 1.° Lleno el tubo de agua destilada, y colocado en el aparato, se lleva el 0 del nonius á 1 ó 2° del del círculo, de manera que una mitad del campo esté coloreada de amarillo claro y la otra de negro amarillento; entonces se enfoca el ocular de manera que la línea de separación de las dos mitades aparezca perfectamente clara y cortada. 2.° Se dirige el aparato hacia la llama, teniendo cuidado de que penetre en él el máximum de luz, condición que es esencial para la precisión de las determinaciones. 3.° Hechas las operaciones anteriores es indispensable arreglar el cero con todo cuidado, posición para la cual las dos mitades del disco luminoso deben tener un color gris amarillento obscuro, perfectamente idéntico hasta el punto de que desaparece la línea de separación; esto se consigue haciendo coincidir cuidadosamente los ceros del nonius y del limbo y girando el analizador por medio de un tornillo que le mueve independientemente de la alidada; verificado esto se rectifica el cero, llevando el campo á la igualdad de intensidad luminosa y comprobando la coincidencia exacta de las dos graduaciones. Terminadas estas operaciones preliminares, que deben repetirse por cada observador, se procede á las determinaciones sacarimétricas en la forma dicha en otro lugar. V. SACARIMETRÍA.

En algunos países de Europa, y con especialidad en Alemania, hállase bastante generalizado el sacarímetro de Wild, denominado también *polaristrobómetro*, que consta, como órganos esenciales, de dos prismas de nicol entre los que se coloca el tubo que contiene la substancia activa, de un anteojo de Galileo que sirve de ocular, y finalmente de un polariscopio de Savart colocado á continuación de este último y formado por dos láminas gruesas de cuarzo talladas á 45° del eje y cruzadas en ángulo recto. Siempre que las secciones principales del analizador y el polarizador estén á 45° una de otra, aparecen en la parte central de la imagen franjas de interferencia que permiten apreciar con toda exactitud la constancia de dichas posiciones; estas franjas son visibles con la luz blanca, aunque con menos claridad que con la monocromática, pero el aparato tiene el inconveniente de que la vista se fatiga de una manera notable, en cuyo caso se producen apreciaciones erróneas.

SACARINA (del lat. *saccharum*, azúcar): f. *Quím.* Substancia de sabor fuertemente azucarado, extraída de la hulla, y considerada como un imido del ácido sulfobenzoico. En un todo diferente del compuesto de igual nombre, formado al actuar la cal hidratada sobre la glucosa ó la levulosa, el azúcar de hulla no tiene otra relación con las materias azucaradas que su sabor dulce, mucho más intenso que el de aquéllas, pues ni su composición le asimila á los hidratos de carbono ni presenta las propiedades fundamentales de fermentar en contacto de la levadura de cerveza, ó reducir los tartratos cupro-alcalinos; no encontrándose como la glucosa ó la sacarosa en la naturaleza, es siempre producto de la industria humana, preparándose por procedimientos que, si bien son sencillos en teoría, resultan laboriosos y difíciles en la práctica. Entre los diferentes métodos que pueden seguirse para obtener la sacarina, el más aceptado, especialmente en Alemania donde se fabrica en gran cantidad, es el de Fahlberg y Leit, que consiste en producir en primer término una mezcla de los ácidos orto y paratoluenosulfónicos, calentando á la temperatura de 90° el tolueno ordinario con ácido sulfúrico concentrado; la mezcla obtenida se neutraliza con creta, y después de filtrada y saturada con carbonato sódico en exceso se evapora á sequedad, haciendo reaccionar el residuo con pentacloruro de fósforo en atmósfera de cloro seco, á fin de transformar el toluenosulfonato sódico en orto y parasulfocloruros de tolueno, de los cuales aquél es líquido y éste sólido y cristalizable; separado el primero, se le expone á la acción del amoníaco ó del carbonato amónico, por cuyo medio se forma ortolueno sulfoamidado poco soluble, que decantado y lavado se oxida lentamente, agitán-

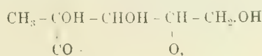
dole con disolución diluída de permanganato potásico, filtrando el líquido que contiene amidasulfobenzoato de potasio soluble en agua, que finalmente se acidula con ácido clorhídrico, con lo que se precipita la sacarina pulverulenta. Como se ve, este procedimiento, largo y complicado, tiene, bajo el punto de vista puramente científico, la notable ventaja de representar la formación sintética del cuerpo de que se trata.

La sacarina es una substancia blanca, de ordinario pulverulenta, pero susceptible de cristalizar en prismas cortos con apuntamientos diedros, y de sabor dulce sumamente intenso y persistente, no tan grato como el del azúcar de caña; el poder edulcorante de la sacarina es tan sumamente enérgico, que su sabor se hace sensible en las disoluciones que sólo contienen $^1/_{10000}$, estimándose que una parte de ella produce el mismo efecto que 230 de azúcar de caña: es poco soluble en agua fría, pues un litro de ésta á 15° disuelve 2,41 gr. de sacarina, más soluble en alcohol (32,15 gr. por litro de alcohol de 80° centesimales), y mucho en el agua hirviendo, disolviéndose también en éter, glicerina y acetona, aunque no en el éter de petróleo; posee caracteres ácidos bien marcados, pues enrojece la tintura azul de tornasol y satura los álcalis cáusticos ó carbonatados, formando sales solubles y de sabor también muy dulce; por la acción del calor se funde á 200° (según Naylor á 197°,5) descomponiéndose parcialmente y emitiendo humos blancos, que condensados contienen ácido benzoico, y fundida con la sosa cáustica se transforma en salicilato sódico. La composición centesimal de esta substancia conduce á representarla por la fórmula $C_7H_5O_3NS$, y su constitución química, deducida del método de obtención arriba expuesto y de sus propiedades, obligan á considerarla como el derivado imidado del ácido sulfobenzoico $C_6H_4{<}{}^{CO}_{SO_2}{>}NH$.

Aun cuando la sacarina extraída de la hulla no haya sido objeto de aplicaciones industriales, se le ha concedido en Medicina extraordinaria importancia, pues careciendo de propiedades tóxicas se considera como medicamento eficaz para la diabetes y como antiséptico aplicable á la conservación de muchos productos, así como para servir de intermedio idóneo en la preparación de numerosas substancias medicinales; no siendo alimento ni asimilándose por el organismo tampoco perturba la digestión, por lo que puede utilizarse con gran ventaja para edulcorar los alimentos y bebidas de los diabéticos.

—SACARINA: *Quím.* Substancia descubierta por Peligot entre los productos que resultan al reaccionar la cal hidratada sobre las disoluciones hirviendo de glucosa ó de levulosa. Encontrada posteriormente en cantidades notables por Lippmann en ciertos azúcares obtenidos por difusión, y estudiada después por Scheibler y por Kiliani, se la conoce hoy hasta el extremo de haberse podido fijar su constitución, estableciendo su fórmula racional; dos procedimientos principales pueden seguirse con buenos resultados para preparar la sacarina, partiendo siempre de las primeras materias que sirvieron para descubrirla: el primero, que no es otro que el de Peligot, modificado por Scheibler, consiste en añadir á la disolución hirviendo de un kilogramo de glucosa en 7 ú 8 litros de agua, un gran exceso de cal recientemente apagada y que no haya perdido todavía el calor desarrollado durante la hidratación; el líquido, en un principio incoloro, se pone al cabo de poco rato amarillo primero y pardo después, dejando entonces depositar un precipitado coposo de igual coloración; continuando la ebullición en tanto que el precipitado aumenta, se deja luego en reposo para que se enfríe y se decanta el líquido claro, del que se elimina la cal, haciendo atravesar por él una corriente de anhidrido carbónico, filtrando para separar el carbonato cálcico precipitado, añadiendo ácido oxálico para que la cal que pudiera quedar se convierta en oxalato insoluble y filtrando por segunda vez. El líquido, filtrado y concentrado en baño de María hasta consistencia de jarabe, abandona la sacarina al cabo de algunos días en forma de magma cristalino, que se purifica haciéndole recristalizar en agua hirviendo. Kiliani aconseja proceder de otro modo, partiendo del azúcar invertido y sin necesidad de elevar la temperatura hasta la ebullición, con lo cual, si bien se evita la formación de productos [illegible] ríos que [illegible] es preciso separar [illegible] se desea obtener, en cambio se emplea un tiempo excesivamente largo que llega á durar de dos y medio á tres meses; para seguir el método propuesto en 1882 por el químico alemán, se disuelve un kilogramo de azúcar invertido en 9 litros de agua, se añaden á la disolución 100 gramos de hidrato de cal pulverizado y se [illegible] la mezcla á la temperatura ordinaria en un vaso tapado durante quince días; pasado este tiempo, y cuando el líquido ha tomado un color amarillo rojizo, se le mezcla de nuevo con 400 gramos de cal apagada y se abandona otra vez en las condiciones anteriores hasta que el líquido no reduzca sino débilmente el tartrato alcalino cúprico-potásico, en lo que se tarda por término medio de uno á dos meses; conseguido este resultado se filtra y se trata el líquido filtrado como en el método precedente por el anhidrido carbónico primero y después por el ácido oxálico.

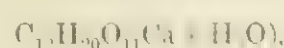
La sacarina es una substancia incolora, de sabor amargo, aunque poco pronunciado, y cristalizable, según Des Cloizeaux, en formas derivavas del prisma rectorromboidal (sistema ortorrómbico); fusible á 161° desvía á la derecha el plano de polarización de la luz, poseyendo un poder rotatorio, para los rayos monocromáticos emitidos por los vapores de sodio, de +93°,5 según Peligot, ó de +93°,8 en opinión de Scheibler; soluble en el agua, 100 partes de este vehículo disuelven 13 de sacarina á 15° y mucha mayor cantidad á la ebullición. No reduce el tartrato cúpricopotásico, ni siquiera después de hervida con los ácidos diluídos, propiedad esencial que la separa del grupo de los azúcares propiamente dichos; el ácido sulfúrico concentrado y caliente la disuelve combinándose con ella para formar un éter ácido, y el nítrico no la ataca sino en su máximum de concentración, en cuyo caso ejerce su acción oxidante convirtiéndola en una mezcla de sacarona y ácido oxálico. El cuerpo de que se trata, reaccionando con el óxido de plata á la temperatura de 50°, se descompone en los ácidos fórmico y glicólico, desprendiéndose á la vez anhidrido carbónico, y con el permanganato potásico produce el mismo anhidrido, agua y ácido acético; hervida largo tiempo con agua sola, ó mejor en presencia de un carbonato alcalinotérreo, produce ácido sacarínico, y reducida por la acción del ácido iodhídrico y el fósforo amorfo da lugar á α-metilvalerolactona, al mismo tiempo que una pequeña cantidad de ácido metilpropilacético. El análisis elemental de la sacarina conduce á representarla por la fórmula empírica $C_6H_{10}O_5$, y sus reacciones, especialmente aquellas por las que se transforma en sacarona, ácido sacarínico y la lactona citada, han inducido á Kiliani á representarla por la expresión



$$CH_3 - \underset{\textstyle CO \cdot}{COH} - CHOH - \underset{\textstyle O,}{CH} - CH_2.OH$$

según la cual el cuerpo de que se trata no es otra cosa que el alcohol primario correspondiente á la sacarona antes dicha.

No es la sacarina el único compuesto representado por la fórmula $C_6H_{10}O_5$, pues se conocen otros dos isómeros descubiertos por Cuisinier y Kiliani, y cuyas denominaciones se diferencian entre sí y de la primera mediante los prefijos *iso* y *meta* respectivamente; la *isosacarina*, derivada de la maltosa ó de la lactosa por la misma reacción que produce la sacarina ordinaria, se prepara saturando de cal la disolución concentrada de uno ú otro de estos dos azúcares, abandonando la mezcla á una temperatura de 20° hasta que su poder rotatorio no varíe, saturando por anhidrido carbónico, filtrando y concentrando el líquido; en estas condiciones se deposita una substancia blanca y pulverulenta considerada como una combinación cálcica del cuerpo de que se trata (su fórmula es



$$C_{12}H_{20}O_{11}Ca + H_2O),$$

que puesta en suspensión en agua y descompuesta por ácido oxálico abandona, después de concentrar en baño de María el líquido filtrado, grandes cristales de isosacarina fusibles á 95°, solubles en alcohol, éter, glicerina y alcohol metílico, y cuyo poder rotatorio para la luz amarilla del sodio es de +63°; esta substancia se diferencia como la anterior de los verdaderos [illegible]

[illegible] madres, de las que se ha separado el isosacari- [illegible] condiciones y al cabo de algunos meses cristales que basta descomponer por ácido oxálico, concentrando luego el líquido filtrado, para que se deposite la metasacarina en prismas ortorrómbicos incoloros, bastante solubles en agua, poco en el éter y muy solubles en alcohol; esta substancia comienza á reblandecerse á 135° y se funde á 142; al revés de las anteriores es levógira, [illegible] acción del agua hirviendo se transforma rápidamente en ácido metasacarínico.

SACARINICO [illegible] *Quím.* Cuerpo descubierto por Scheibler como resultado de la acción del agua sobre la sacarina. Produciéndose lentamente en frío, y con rapidez en caliente, se favorece su formación por la presencia de un ácido tal como el oxálico, y aunque no haya sido aislado de sus disoluciones, pues hidratándose regenera la sacarina cuando se las concentra, funciona al formar sales como ácido monobásico; representado por la fórmula empírica $C_6H_{12}O_6$, que se diferencia de la de dicha sacarina por contener una molécula más de agua, su constitución se expresa por el esquema

$$\begin{matrix}CH_3\\CO_2H\end{matrix}{>}COH - CHOH - CHOH - CH_2.OH.$$

Su sal potásica obtenida haciendo hervir la sacarina tantas veces citada con carbonato neutro de potasio, se presenta en grandes cristales clinorrómbicos que se funden descomponiéndose entre 120 y 130°; las sódica, cálcica y zíncica son incristalizables, y la cúprica preparada por doble descomposición cristaliza con cuatro moléculas de agua en prismas azules, que á 120° cambian este color por el verde quedando anhidros.

La metasacarina produce el ácido metasacarínico correspondiente, que, no habiendo sido aislado como el anterior, produce sales originadas al hervir aquélla con los óxidos ó carbonatos correspondientes; de ellas [illegible] argéntica, soluble en agua fría, descomponible á la temperatura de la ebullición, dejando libre la plata reducida.

SACARINO, NA (del lat. *sacchărum*, azúcar): adj. Que tiene azúcar.

SACARINOLADO: m. *Farm.* Preparación medicinal compleja cuyo excipiente es la sacarina soluble ó sulfimidobenzoato sódico. Pocos en número son los que hasta ahora han logrado adquirir estabilidad en la materia médica, pero si se tiene en cuenta la utilidad de la sacarina como agente diabético y medicinal, su idoneidad en dosis proporcionadas y su eficacia como antiséptico y edulcorante, puede aceptarse, de conformidad con los experimentos realizados, que la dicha sacarina es susceptible de constituir la base y excipiente de preparaciones farmacéuticas sumamente variadas. Comparando los sacarinolados tanto líquidos como sólidos con los azucarados del mismo orden, pueden dividirse desde el punto de vista farmacológico en dos grupos, que comprenden, el primero las soluciones [illegible] segundo las conservas, electuarios y pastas de consistencia apropiada para la [illegible] pastillas y tabletas. [illegible] se halla la sacarina [illegible] sima cantidad, pues la intensidad de su [illegible] permite obtener [illegible] condiciones. En cuanto á la [illegible] sacarinolados es [illegible] teniendo presente que la sacarina empleada ha de ser pura.

SACARITA (del lat. *saccharum*, azúcar): f. *Min.* [illegible] ácido silícico, de 6 á 12 p. [illegible]

[illegible] den al sistema denominado triclínico, y tienen [illegible] caras del cristal, siendo de notar que las dos superficies de exfoliación forman entre sí un án[illegible] [illegible]tándose del feldespato denominado *albita*, cuya especie tiene su lugar cerca de la oligoclasa tipo. De ella derivan minerales de cierta importancia y otros como variedades suyas se consideran, entre los cuales ocupan lugar preferente las *an*[illegible]. Y debe notarse, en cuanto á esto, que el mineral que nos ocupa es entre los del grupo el que mejor se determina, y por más permanentes caracteres se distingue, si se descarta y pone de lado la cuestión de origen y peculiar manera de formarse en la naturaleza, ya que en los laboratorios jamás ha sido reproducido, á pesar de los ensayos felicísimos practicados respecto de las mismas *andesinas* y otras variedades de *oligoclasa*.

En las porfíricas y traquíticas encuéntrase un feldespato particular y muy repartido, diferente de la *oligoclasa* típica, y [illegible] á dicho feldespato el que la relación del oxígeno era en el 1 : 3 : 8, cuyo hecho bastó para considerarlo como un variedad del tenido por sodio cálcico, y así fué admitido hasta que, habiendo reconocido en el nuevo mineral la presencia del agua y del ácido carbónico, hubo que pensar que se trataba por junto de un producto de alteraciones de la oligoclasa. Más tarde el famoso Des Cloizeaux describió una nueva *oligoclasa bariticosódica*, calificada de *andesina barítica*, la cual distínguese por contener solamente cosa de 55 por 100 de ácido silícico en su molécula, de nada sencilla estructura; la *sacarita* refiérese á este mineral y puede ser considerada como una andesina especialísima, granular en su estructura, exfoliable en una sola dirección; su fractura es siempre escamosa muy marcada; el color blanco, por lo general, pardo en determinados y poquísimos ejemplares, y á la continua preséntase translúcida en los bordes. No es mineral que abunda en los terrenos, puesto que tan sólo en una localidad ha sido señalada su presencia, á saber: en unas minas de crisoprasa del Glänsendorfer Bory, cerca de Frankestein, en Silesia. Por cuanto va dicho, bien se puede notar cómo la *sacarita* es en todo referible á la oligoclasa, y más especialmente á las andesitas, que constituyen sus más definidas y mejor caracterizadas variedades, colocándose de esta manera dentro del grupo de los feldespatos, ó acaso, con mejor acuerdo, entre el número considerable de cuerpos que resultan de sus bien conocidas alteraciones.

SACARO (del lat. *saccharum*, azúcar): m. *Bot.* Género de plantas *(Saccharum)* perteneciente á la familia de las Gramíneas, tribu de las andropogóneas, cuyas especies habitan en las regiones cálidas de Asia y algunas en las de América, y son plantas bienales ó rizocárpicas, altas, con las cañas sólidas y las hojas anchas, enteras, rectinervias y casi rígidas: espiguillas bifloras y con la base sedosopelosa; flor inferior neutra, con una sola gluma, y la superior hermafrodita y con dos glumas desiguales; glumas siempre sin aristas; tres glumillas pequeñas, no aristadas y desiguales; glomérulas bi ó trilobas y soldadas en tubo; uno á tres estambres; ovario sentado y lampiño; dos estilos terminales y alargados; estigma plumoso; cariópside oblongo y libre.

SACAROIDEO, A (del gr. σάκχαρον, azúcar, y εἶδος, forma): adj. Semejante al azúcar.

SACAROLADO (del lat. *saccharum*, azúcar): m. *Farm.* Preparación medicinal compleja, cuyo excipiente puede ser la sacarosa ó la mezcla de glucosa, y levulosa existente en la miel. Los sacarolados se dividen, atendiendo á su consistencia, en tres grandes grupos, que comprenden el primero los líquidos (jarabes y mieles), el segundo los blandos (conservas, electuarios y jaleas), y el tercero los sólidos (pastas, sacaruros, óleosacaruros, etc.). Respecto de la preparación de los sacarolados poco puede decirse con carácter general, pues los procedimientos varían según los grupos á que dichas substancias pertenezcan, así como según el producto medicamentoso activo que los constituya, por lo cual deberá estudiarse [illegible] correspondientes. V. [illegible], MIEL, CONSERVA, ELECTUARIO, etc.

SACAROMICETOS (del lat. *saccharum*, azúcar, y [illegible]: m. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de las talofitas, clase de los hongos, orden de los ascomicetos. El talo se compone de células ovoideas más ó menos alargadas y aun esféricas, dispuestas en forma de filamentos ramificados, forma que resulta de una dilatación y estrechamiento alternativos en el crecimiento de los filamentos y de sus ramas. Estos artejos pueden fácilmente disociarse, de modo que el último de una rama ó el primero de una rama lateral se separan algunas veces antes de haber adquirido su tamaño normal, y cuando aún se encuentran en estado de gemación. La ramificación de los filamentos es más ó menos abundante según las especies; muy frecuente en el *Saccharomyces cerevisiæ, Pasteurianus* y otros, y muy rara en el *S. apiculatus*, en el que las gemaciones se producen casi siempre en el extremo de los artejos antiguos.

Cuando estos hongos viven en la superficie de un líquido nutritivo su crecimiento es muy rápido y no tardan en recubrir toda esta superficie de una especie de vello liso al principio, pero que se va rizando á medida que su dilatación se limita por las paredes del vaso, fenómeno que se nota muy bien en el *S. Mycoderma* cuando aparece sobre el vino, la cerveza ó la sidra. En relación con esta intensidad de crecimiento el talo absorbe mucho oxígeno y emite mucho ácido carbónico y vapor de agua, desprendiendo bastante calor. Si el líquido contiene glucosa este azúcar se consume sin sufrir la descomposición alcohólica, y si contiene sacarosa generalmente éste sufre la inversión, ó en otros términos el talo segrega invertina y constituye un fermento alcohólico que por primera vez fué observado en la levadura de cerveza. Otros *Saccharomyces*, como el *S. apiculatus*, no produciendo invertina, consumen directamente el azúcar de caña sin desdoblarle previamente en glucosa y levulosa.

Las diversas especies de sacaromicetos se desarrollan principalmente en estío, en la superficie de los frutos carnosos y azucarados cuando éstos se hallan en plena madurez. Así vive, por ejemplo, el *S. apiculatus* sobre las cerezas, las grosellas, las ciruelas, las uvas y otros frutos, y sus artejos, fácilmente disociados, son arrastrados de un fruto á otro por el viento, los insectos y las lluvias, que les hacen caer sobre plantas bajas como los fresales. Más tarde caen con los frutos maduros á la superficie del suelo y son arrastrados por la lluvia á la tierra, en la que pasan el invierno bajo su forma ordinaria. De noviembre á mayo el aire no los contiene, pero durante el verano y otoño, por el contrario, abundan en él; son susceptibles de conservarse desde septiembre á mayo, es decir, durante ocho meses, perfectamente vivos, en el suelo, con lo que demuestran la gran vitalidad de sus células, aun estando disociadas. Cuando viven en contacto directo con el aire ciertas especies de *Saccharomyces*, la levadura de cerveza, por ejemplo, y sobre todo el *S. Pasteurianus*, alargan sus artejos, que llegan á hacerse cilíndricos, de manera que el talo se aproxima á su forma ordinaria, pero conservan siempre sus terminaciones redondeadas y se disocian fácilmente; lo mismo sucede con el *S. albicans*, que se desenvuelve sobre la mucosa bucal, y cuyos artejos pueden llegar á tener 10 ó 12 veces más longitud que diámetro.

Las especies del género *Ascomyces* son parásitas de las hojas de diversas plantas leñosas, y su talo se desenvuelve en la superficie de dichas hojas de igual modo que en el género anterior, pero más tarde los artejos aestados perforan las membranas, introduciéndose en las células epidérmicas y nutriéndose á expensas del parénquima subyacente. De este modo es como el *Ascomyces Tostinetii* forma sobre las hojas de los alisos manchas que pardean poco á poco en todo el grueso del limbo y forman algunas veces bolsas en el parénquima; de igual manera el *Ascomyces Betulæ* sobre los abedules, el *A. Ulini* sobre los olmos y el *A. bullatus* sobre los perales y majuelos, provocan una enfermedad semejante en las hojas de dichas plantas.

Las demás especies del género *Taphrina*, después de haber vivido igualmente con el talo di[illegible] introduciendo sus artejos en las células epidérmicas de las hojas, y de este modo la *Taphrina aurea* produce en las hojas del álamo negro manchas grisáceas redondeadas que engruesan por hipertrofia de los tejidos. El talo de los *Exoascus* vegeta al principio de igual manera, pero más tarde pasa á la formación de artejos con gemaciones, y perforando la epidermis de las hojas de varias plantas leñosas penetra en la planta y se desenvuelve en forma de filamentos ramosos y tabicados que pasan la inervación dentro de las ramas. En el *Exoascus Pruni*, que vive parásito sobre diversos ciroleros *(Pr. doméstica, spinosa, insititia, Padus)*, el talo se alarga cada primavera por los hacecillos líberoleñosos hasta llegar al ovario y ramifica sus filamentos entre las células del parénquima, provocando al mismo tiempo un crecimiento exagerado del pericarpio que da lugar á una especie de fruto hueco sin hueso, en forma de legumbre y con la superficie mamelonada, constituyendo una enfermedad propia de esta clase de frutales. En el *Exoascus deformans*, que vive sobre el melocotonero y algunos cerezos, el talo filamentoso se desenvuelve en el parénquima de las hojas jóvenes, en las que provoca pliegues é inflamientos que constituyen otra enfermedad.

Varias especies de hongos de esta familia, con talo filamentoso ordinario, viven parásitas sobre diversas especies cultivadas, como son: el *Hypoderma macrosporum*, que pardea y hace caer las hojas de los pinos; el *H. nerrisequium*, que ataca de igual modo á las de los abetos; el *Phicidium Medicaginis*, que invade las hojas de los tréboles y alfalfas.

El talo de muchas especies de *Sacharomyces* puede, germinando en sitio donde no abunde el oxígeno, descomponer la glucosa en alcohol, ácido carbónico y diversos productos secundarios entre la glicerina y el ácido succínico. Entre las especies que se hacen notar por esta propiedad, son las más notables el *S. cerevisiæ*, el *S. ellipsoideus*, el *S. apiculatus, conglomeratus* y *exiguus*. La intensidad con que el fenómeno tiene lugar puede ser muy diversa en las diferentes especies, y los productos accesorios varían también, de manera que el líquido alcohólico resultante puede ser muy distinto por su calidad y gusto. Cuando el azúcar del líquido nutritivo no es glucosa, sino sacarosa, las especies que producen invertina desdoblan el azúcar de caña, después la glucosa y levulosa formadas, pero aquéllas que no producen esta acción no forman alcohol ni ácido carbónico, ni descomponen el azúcar de caña. Algunas especies de *Saccharomyces* carecen de la propiedad de vegetar sin el concurso del aire, y colocados en estas condiciones en un líquido que contenga glucosa sólo provocan la débil descomposición que corresponde á la asfixia de las células, y estas especies, aún cuando suelen aparecer sobre los jugos de frutos azucarados y sobre las bebidas fermentadas, no son en realidad fermentos.

El aparato esporífero generalmente se reduce en estos hongos á una teca aislada procedente del desarrollo particular de una célula del talo, y así sucede cuando germinando estos hongos en un medio nutritivo adecuado, como por ejemplo rodajas de zanahoria ó remolacha, sus artejos crecen y el protoplasma en ellos contenido llega á dividirse en cuatro masas esféricas que, envolviéndose cada una en una cubierta propia, llegan á constituir otras tantas esporas, las cuales quedan al fin en libertad por la destrucción de la cubierta de la célula madre. En una palabra, cada célula se convierte en una teca y las esporas así originadas germinan más tarde, emitiendo un tubo corto que se ramifica dando origen á un nuevo talo.

En el género *Ascomyces* la célula en vía de crecimiento en el interior de una celda epidérmica llega á rellenar ésta, y alargándose después desgarra la membrana y se alarga hasta adquirir una forma cilíndrica, después de lo cual forma en su interior ocho esporas, que deja en libertad por la destrucción de su cubierta. En las especies de *Taphrina*, cada célula, situada entre dos células epidérmicas, crece y asoma al exterior rompiendo la cutícula, separa por un tabique transversal la porción de la base, formando una celulita cónica y estéril, y todo el resto constituye una teca cilíndrica, dentro de la cual se originan multitud de esporas cilíndricas pequeñas.

En los talos filamentosos de los *Protomyces*

que viven parásitos sobre los tallos y hojas de varias plantas, y especialmente de umbelíferas, algunas células situadas en uno de los filamentos profundos se hinchan hasta llegar á adquirir la forma esférica y constituyen otras tantas tecas que, sin formar esporas inmediatamente, pasan al estado de vida latente, engrosando su cubierta y quedando más tarde en libertad por la destrucdel tejido que las contiene, y entonces prosiguen su desarrollo, desgarrando su cubierta cutinizada y originando un gran número de esporas. En los *Exoascus* el talo que invade un fruto ó una hoja emite, en todas direcciones, ramas entre la epidermis y la cutícula, y aparece al descubierto por desgarramiento de ésta una capa de células cilíndricas apretadas unas contra otras, y cada una de ellas, asimilándose previamente por medio de un tabique transversal, constituye una teca con seis ú ocho esporas. El conjunto de estas tecas forma ya una periteca discoidea, si bien reducida á su himenio, y constituye un grado de complicación superior al de los otros géneros indicados. En el género *Ascotricha* también llega á formarse una periteca, aún más localizada que en el género anterior, y para ello una rama del talo se arrolla y se apelotona sobre sí misma, y de su base parten ramitas erguidas que se alargan y ramifican de diversas maneras según las especies, y cutinizándose originan un órgano ramificado; después de esto el resto de la rama arrollada origina nuevas ramas que se inflan en en su extremo, formando tecas redondeadas con ocho esporas.

Entre las muchas especies importantes de esta familia, merecen especial mención algunas del género tipo.

Sacharomyces cerevisiae Meyer. – Células redondeadas ú ovales de 8 á 9 milésimas de milímetro en el sentido de su dimensión mayor, las cuales se aislan pronto cuando la vegetación es lenta y tardan en separarse cuando es activa. Se la puede cultivar sobre líquidos nutricios especiales, obteniendo de esta suerte levaduras que se emplean para la fabricación de cerveza y en la panificación. Vegeta bien bajo la temperatura de 8 á 35° centígrados, cesando su vegetacion desde 3 para bajo ó desde 75 para arriba; puede soportar, sin embargo, una temperatura de 100° y aun de 130 durante varias horas. Se distinguen de esta especie dos variedades: una la llamada alta, caracterizada por sus células gruesas, elípticas, que es la que interviene en la fabricación de las cervezas pardas y blancas del *pale ale, porter*, etc.; y la llamada baja, cuyas células son menores y más redondeadas, siendo la que se encuentra en los fermentos de la cerveza de Baviera, de Marzo, etc.

Saccharomyces ellipsoideus Reess. – Esta especie se encuentra en la superficie de muchos frutos, especialmente de las uvas, y parece ser el fermento más habitual de la fabricación del vino. Sus células son elípticas, de unas 6 milésimas de milímetro de longitud por unas 4 de anchura. Esta misma especie es la que suele encontrarse con más frecuencia en todas las fermentaciones alcohólicas espontáneas.

Saccharomyces conglomeratus Reess. – Se encuentra en la superficie de los granos de uva en vías de putrefacción y en el mosto de uva al comenzar la fermentación, pero es relativamente raro. Sus células son redondas, de 5 á 6 milésimas de diámetro, y forman, al germinar, grupos apelotonados.

Saccharomyces pasteurianus Reess. – Se encuentra mezclado en la levadura del vino en el momento de terminar la fermentación, igualmente que en la de los zumos de frutas y en la de la cerveza. Sus células son ovales, aisladas cuando la vegetación es lenta, y sus células primarias son grandes, mazudas, redondeadas ú ovales, de 18 á 22 milésimas de milímetro, mientras que las células que sobre éstas aparecen no exceden de unas 5 milésimas.

Saccharomyces apiculatus Reess. – Especie que se encuentra muy frecuentemente en el vino en fermentación lenta, pero que desaparece siempre al fin de la fermentación. Las células son elípticas y presentan en cada extremo del eje mayor un mameloncito saliente, redondeado, que les da un aspecto muy característico y tienen de 6 á 8 milésimas de milímetro de longitud por 2 ó 3 de diámetro.

Saccharomyces albicans Reess. – Está constituído por filamentos delicados divididos en un corto número de células, generalmente acusadas al [illegible] célula, y sus células tienen generalmente de 10 á 20 [illegible] más longitud que diámetro [illegible] estas células se colocan en un líquido nutritivo toman una forma casi esférica y alcanzan unas 4 milésimas de milímetro de diámetro. Este hongo se desenvuelve sobre las membranas mucosas de la boca, produciendo en ella la formación de placas de color blanco, y también puede cultivarse en zumo de cerezas ó en fragmentos de remolacha.

Saccharomyces glutinis Reess. – Forma gotas de substancia mucilaginosa, rojizas sobre la cola de almidón alterada. Sus células son ovales, elípticas ó cilíndricas, esparcidas ó reunidas en grupos de dos ó tres, y las masas pequeñas que forman pueden confundirse fácilmente por la coloración y el aspecto con las colonias de bacteriáceas del *Micrococcus prodigiosus*.

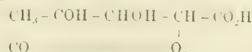
SACARONA (de *sacarina*): f. *Quím.* Cuerpo cristalizable obtenido por Kiliani como primer producto de la oxidación de la sacarina. No encontrándose esta substancia en la naturaleza, ni libre ni combinada, se prepara artificialmente calentando á la temperatura de 35° la mezcla formada de una parte de sacarina y tres de ácido nítrico de 1,375 de densidad, y manteniendo el calor hasta que cese el abundante desprendimiento de vapores nitrosos que en un principio se origina; terminada la reacción se evapora la mezcla en baño de María hasta eliminación completa de todo el ácido nítrico, teniendo cuidado de mantener constante su volumen por la necesaria adición de agua, y el residuo resultante de la operación se hace hervir con carbonato cálcico con objeto de precipitar al estado de oxalato todo el ácido oxálico producido á la vez que la sacarona; el líquido, filtrado y evaporado á consistencia de jarabe, abandona cristales de esta última substancia, que no falta sino purificar disolviéndola en éter hirviendo, añadiendo agua á la disolución etérea y evaporando el líquido acuoso para que cristalice.

Siguiendo el procedimiento anterior en la forma dicha, se obtiene la sacarona cristalizada, con una molécula de agua, en formas derivadas del prisma recto romboidal (sistema ortorrómbico), de sabor agrio análogo al del ácido cítrico, muy soluble en agua tanto fría como caliente, y bastante soluble en éter á la temperatura de la ebullición; sus disoluciones acuosas son levogiras, con un poder rotatorio para la luz amarilla del sodio de $-6°,1$, y la substancia sólida desecada á 100° se funde á 156, pero sin cristalizar de nuevo al solidificarse por enfriamiento. La sacarona, calentada con ácido iodhídrico y fósforo amorfo en aparato de reflujo, se reduce produciendo, según la duración de la experiencia, bien un ácido bibásico de fórmula $C_6H_8O_4$, fusible á 139°, bien ácido α-metilglutárico $C_6H_{10}O_4$, fusible á 76°, y oxidada por el óxido de plata forma ácido acético libre de ácido glicólico.

La sacarona, cuya fórmula empírica es



tiene propiedades á la vez de ácido monobásico y de lactona, y teniendo en cuenta las relaciones que la ligan con la sacarina y el ácido sacarónico, debe representarse su constitución química por la expresión



en virtud de la cual y de su función mixta da origen, por la acción de los álcalis, á dos series de sales, monometálicas las unas que son las que le corresponden directamente, y bimetálicas las otras como derivadas del ácido sacarónico, cuya lactona es la sacarona referida: de estas dos series únicamente se indicarán los derivados más importantes de la primera, dejando las de la segunda para tratarlas al estudiar el ácido de que proceden; todas las sales monometálicas precipitan con el acetato básico de plomo, pero no por el nitrato de plata. La *sacarona sódica*, $C_6H_7O_6Na$, originada por la acción de la sacarona sobre la cantidad de carbonato sódico necesaria para neutralizarla, cristaliza en el sistema ortorrómbico, ya anhidra, ya con una molécula de agua, y calentada con este líquido en baño de María se descompone rápidamente adquiriendo reacción ácida á los papeles reactivos; la *amónica*, $C_6H_7O_6.NH_4$, formada al neutralizar [illegible] [illegible] moso.

SACARÓNICO (ÁCIDO) (de *sacarona*): adj. [illegible] ducidas haciendo hervir la disolución de sacarona con los álcalis ó los carbonatos alcalinos en exceso; el análisis de estas sales conduce á con- [illegible] á representar su composición por la fórmula empírica $C_6H_{10}O_7$, distinta de la de la sacarona en [illegible] respecto de su constitución química, se ha determinado teniendo en cuenta que dicha sacarona reducida por el ácido iodhídrico produce ácido α-metilglutárico, [illegible] ácido sacarónico una de las dos fórmulas



ó



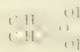
de las que se acepta la primera fundándose en que dicha sacarona oxidada por el óxido de plata produce ácido acético, libre de ácido glicólico, por lo que es preciso excluir la presencia del grupo CH_2OH y suponer, por el contrario, la existencia del CH_3.

Los sacaronatos ó sales del ácido sacarónico son cristalizables en su mayoría, y tratados por los acetatos neutro y básico de plomo producen precipitados blancos, amorfos y de composición variable.

SACAROSA (del lat. *saccharum*, azúcar): f. *Quím.* Grupo de substancias azucaradas caracterizadas por no fermentar directamente en contacto de la levadura de cerveza, ser inalterables en presencia de los álcalis á la temperatura de 100°, y no reducir los tartratos cuproalcalinos. Las sacarosas se encuentran comprendidas por su composición en el grupo de los hidratos de carbono, correspondiéndoles la fórmula empírica $C_{12}H_{22}O_{11}$; antes de la introducción en la ciencia de los modernos pesos atómicos se las representaba por una fórmula la mitad menor, pero bajo los nuevos puntos de vista que dichos pesos han introducido en la Química, y sobre todo desde que un estudio más completo de estas substancias ha demostrado que todas ellas se desdoblan en dos cuerpos distintos del grupo de las glucosas mediante la hidratación, se hizo imposible coordinar este fenómeno con la fórmula antes aceptada. Así las sacarosas, que, según se ha dicho, no fermentan ni reducen directamente los tartratos cuproalcalinos, lo hacen después de hervidas con los ácidos minerales diluídos, debiéndose este cambio de propiedades á que la sacarosa ordinaria, por ejemplo, se transforma en una mezcla de glucosa y de levulosa, y la melitosa en eucalina y glucosa, cuerpos que, aunque isómeros, se separan con relativa facilidad aprovechando sus distintos caracteres químicos; esta transformación, fácilmente realizable en los laboratorios, se expresa con toda claridad en virtud de la nueva fórmula por la ecuación



y conduce á considerar á estas substancias, siguiendo las opiniones de [illegible] como alcoholes diglucósicos que funcionan con una dinamicidad igual á [illegible] puede representarse por la fórmula racional



Las especies comprendidas en el grupo de las sacarosas están todas [illegible] productos naturales, y [illegible] en el reino vegetal [illegible] y en especial por el que origina el cornezuelo del

[illegible]

SACARTIENA. [illegible]

SACARURO [illegible] pregnado de substancias medicamentosas líquidas ó incorporadas mediante un vehículo que se elimina por evaporación. En los sacaruros el agente terapéutico activo se une al azúcar en estado de disolución acuosa ó alcohólica, con lo que se diluye en el excipiente, al que se incorpora de una manera homogénea. De tres modos se procede, en general, en la preparación de los sacaruros, [illegible] porarse el vehículo medicinal: 1.ª cuando éste es una tintura alcohólica ó etérea, se rocía con ella el azúcar [illegible] pone la mezcla al aire durante veinticuatro horas, pulverizándola y tamizándola cuando ha perdido el olor alcohólico ó etéreo, en cuyo caso se repone en vasos tapados; la fórmula general es una parte de tintura medicinal y 16 de azúcar, preparándose así los sacaruros de jalapa, ipecacuana, ruibarbo, digital, quina, etc.; 2.ª si el principio activo soluble se halla disuelto en agua, como sucede en los azúcares herbáceos y de frutos, infusiones, etc., se disuelve el azúcar en el vehículo, se evapora la disolución hasta consistencia de miel espesa, y se termina la evaporación en la estufa ó en baño de María, agitando la masa para que resulte granulosa, si no se ha de pulverizar luego; así se preparan los sacaruros extractivos para hacer tisanas, con cuyo objeto se mezclan 1200 gramos de azúcar y 100 del extracto disuelto en agua; y 3.ª para obtener los sacaruros de hojas de plantas frescas, se recomienda poner dichos órganos entre papel de filtro, triturarlos al cabo de doce horas con el azúcar, desecar la mezcla y pulverizarla, y este es el método que se sigue en la preparación de los de hojas de digital, belladona, cicuta, beleño y otras plantas de principios alterables por la desecación. La *Farmacopea Española* sólo describe el sacaruro de liquen.

SACASACÁN: *Geog.* Pueblo del dist. de Bontoc, Luzón, Filipinas; 95 habits.

SACASILE: m. *Bot.* Nombre vulgar mejicano de una planta perteneciente á la familia de las Baseláceas, y conocida entre los botánicos bajo la denominación sistemática de *Boussingaultia leptostachys* Moq.

SACASILLAS: m. fam. METEMUERTOS.

SACATAPÓN: m. SACACORCHOS.

SACATECHICHI: m. *Bot.* Nombre vulgar mejicano de una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, y cuyo nombre científico es el de *Baccharis amara* Cero.

SACATEPÉQUEZ: *Geog.* Dep. de la República de Guatemala, limitado al N. por el Chimaltenango, al E. por los de Guatemala y Amatitlán, al S. por el de Escuintla y al O. por los de Escuintla y Chimaltenango; 41000 habits. Forma un hermoso valle rodeado de pintorescas serranías, y al S. de él se eleva el cono volcánico llamado volcán de Agua, apagado ha tiempo y con 13300 pies de alt. Al S.O. se halla el volcán de Fuego, compuesto de tres picos, de los que el mayor, sit. más al S., se eleva á 12821 pies y se halla en actividad. Muy próximos á la c. se encuentran baños termales y medicinales de varias clases y temperaturas, entre los cuales son dignos de especial mención los de Medina, el Cubo, San Andrés Ceballos, San Lorenzo el Tejar, y el histórico manantial de Almolonga. Entre San Antonio y Dueñas existe un lago de corta extensión que con sus pequeñas embarcaciones sirve de recreo. El dep. de que se trata, regado por el Guacalate, posee muchos cafetales é ingenios. Se cosechan en su suelo toda clase de frutas, y también es importante la cría de ganados, y se ensayó el cultivo del tabaco con gran resultado. El dep. está cruzado por buenas carreteras; la principal une la Antigua á la Nueva Guatemala, y tiene dos ramales: Bárcenas y San Lucas. Otra parte de la Antigua y pasa por Escuintla, y otra une el dep. con Chimaltenango. Además del municip. de la Ciudad, cab. del dep., se encuentran en Sacatepéquez los siguientes: Ciudad Vieja, Dueñas, Alotenango, Santa María de Jesús, San Juan del Obispo, San Pedro las Huertas, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina, San Lorenzo el Cubo, San Lorenzo el Tejar, Santiago Zamora, Magdalena, Santo Tomás Milpas Altas, Santa Lucía, San Mateo, San Lucas, Sumpango, San Bartolomé, Santiago Sacatepéquez, Santa María Cauqué, Henacoj, Jocotenango, San Felipe, Pastores y San Andrés Ceballos. La cab. es la Antigua Guatemala, fundada en marzo de 1543, siendo presidente del reino D. Alfonso de Maldonado. El lugar que ocupa esta c. le llamaban los indígenas *Panchay*, que significa *laguna seca*, por conservarse entre ellos la tradición de que fué un lago en tiempo inmemorial (*Informe de la* [illegible] *de Guatemala*). V. SAN JUAN, SAN PEDRO Y SANTIAGO DE SACATEPÉQUEZ.

SACATRAPOS: m. Instrumento de hierro, de forma espiral que, colocado en la extremidad de la baqueta, sirve para descargar y limpiar las armas de fuego.

SACAVEM: *Geog.* Lugar y feligresía del concejo de los Olivaes, comarca y dist. de Lisboa, Portugal; 1500 habits. Sit. al N. de Lisboa, cerca de la orilla dra. del Tajo, con estación en el f. c. del Sur, entre Olivaes y Povoa. Importantes salinas y fab. de loza.

SACBÉ: *Geog.* Lugar en que existen antiguas ruinas, del part. de Ticul, est. de Yucatán, Méjico, sit. á 8 kms. al S. del pueblo de Santa Elena.

SACCA (AMONIO): *Biog.* Filósofo griego. Véase AMONIO SACCA.

SACCHI (ANDRÉS): *Biog.* Pintor italiano. Nació en Roma en 1598. M. en 1661. Hijo natural de Benedetto Sacchi, pintor mediano, recibió de su padre las primeras lecciones del arte en que debía distinguirse, y durante varios años concurrió al estudio de F. Albano, siendo el discípulo más notable de su escuela. Contóse entre los mejores coloristas y entre los buenos dibujantes de la escuela romana. A la práctica de su arte unía un profundo conocimiento de la teoría y el don de comunicar sus ideas con orden y facilidad. De aquí que salieran de su escuela discípulos muy hábiles, tales como Francisco Lauri y su propio hijo José Sacchi, que ingresó en una Orden religiosa. Andrés adquirió tal reputación que llegó á obscurecer el renombre de Pedro de Cortona y del Bernino. «Teórico profundo, pero detenido en la ejecución y descontentadizo, escribe D. Pedro de Madrazo, producía poco, porque decía que el mérito del pintor no consistía en hacer muchos cuadros, sino en hacerlos muy buenos. – Era dibujante correcto y buen colorista; sus composiciones fueron filosóficas y naturales; su estilo grandioso, y graves los caracteres que expresó.» Rafael Mengs trató á Sacchi con severidad, porque descuidando este último los detalles menos importantes dejó á veces ciertas partes indecisas; «pero basta ver el *San Romualdo rodeado de sus compañeros*, objeta un biógrafo de Andrés, para olvidar la crítica del pintor sajón. Este cuadro, considerado por varios autores como uno de los cuatro mejores de Roma, y del cual posee el Louvre una pequeña copia, parece una obra modelo aun en medio de las maravillas del Vaticano.» En Roma pintó Sacchi, en el palacio Barberini, un techo al fresco, algo inferior al de Pedro de Cortona por el colorido, pero superior por la expresión y encanto de las formas. Dicha ciudad guarda muchas obras de Andrés: en el baptisterio de Constantino ocho asuntos sacados de la vida de San Juan Bautista, en el Vaticano un *Milagro de San Gregorio Magno* y cuatro composiciones: *San Andrés, San Longino, Santa Verónica* y *Santa Elena*, reproducidas en mosaico en las criptas de San Pedro; un *San Antonio* y una *Virgen con San Buenaventura*, en la iglesia de los Capuchinos; *San Andrés*, en el Quirinal, etc. Del mismo artista son las siguientes obras: *Juno en su carro, El sueño de Noé* y *La sabiduría divina*, en el Museo de Viena; *Noé y sus hijos*, en el Museo de Berlín; y en Madrid, en el Museo del Prado, tres lienzos: *Retrato de Francisco Albani, Retrato del autor, San Pablo primer ermitaño* y *San Antonio Abad*.

SACECORBO: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Cifuentes, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 605 habits. Sit. cerca de Canales y Abanades. Terreno quebrado en parte; cereales, vino, cáñamo y hortalizas.

SACEDA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Castrillo de Cabrera, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 200 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de Santa María de Lucenza, ayunt. de Cualedro, p. j. de Verín, prov. de Orense; 165 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de San Manuel de Palmés, ayunt. de Canedo, p. j. y prov. de Orense; 113 habits.

– SACEDA DEL RÍO: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregado el barrio de La Solana, p. j. de Huete, prov. y dióc. de Cuenca; 424 habits. Situada en una vega cerca de Moncalvillo. Terreno de monte y llano; cereales, vino, azafrán, cáñamo y hortalizas; fab. de aguardientes.

– SACEDA TRASIERRA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Huete, prov. y dióc. de Cuenca; 447 habits. Sit. en la parte occidental de la prov., cerca de la de Guadalajara. Terreno montuoso; cereales, vino, aceite, anís y hortalizas; fab. de aguardientes.

SACEDÓN: *Geog.* P. j. de la prov. de Guadalajara. Comprende los ayunts. de Alcocer, Alhóndiga, Alique, Alocén, Auñón, Berninches, Casasana, Castilforte, Córcoles, Chillarón del Rey, Escamilla, Montanillas, Millana, Morillejo, Olivar (El), Pareja, Peralveche, Poyos, Recuenco (El), Sacedón, Salmerón, Torronteras y Villaescusa de Palosilos; 13999 habits. Sit. en la parte S.E. de la prov. y confines con la de Cuenca. ‖ V. con ayunt., al que está agregado el lugar de La Isabela, cab. de p. j., prov. de Guadalajara, dióc. de Cuenca; 2095 habits. Sit. en la parte S. de la prov., al S. de Trillo, no lejos del río Tajo, en la carretera de Alcalá de Henares á Cuenca. El terreno participa de quebrado y llano; cereales, vino, aceite, lino, cáñamo y legumbres; cría de ganados; fab. de aguardientes. Baños minerales titulados también de La Isabela, á la izq. del río Guadiela. En las inmediaciones se ven grandes ruinas de c. antigua, que algunos suponen que corresponden á la c. celtíbera Contrebia. La Isabela, como se ha dicho, es un lugar del término de Sacedón, sit. á unos 20 metros del río Guadiela, en su margen dra., que le separa del territorio de la prov. de Cuenca, á 40° 30′ de lat. N., 1° de long. E. del meridiano de Madrid, y á 634 m. sobre el nivel del mar. Conocidas estas aguas durante la dominación romana con el nombre de Thermidas, se asegura que tuvieron también celebridad en la época sarracena bajo el dictado de Salambir, y que en ellas recobró la salud el Gran Capitán hacia 1512. En 1666 los favoreció la reina doña Mariana de Austria, construyendo allí palacio y hospedería, y en 1817 dió fama á estos lugares la visita que hizo á sus aguas Fernando VII acompañado de su esposa doña Isabel de Braganza, debiéndose á su iniciativa la fundación del pueblo de La Isabela, con cuarteles, oficinas y palacio y categoría de Real Sitio. A raíz de la revolución de 1868 se incautó de estas aguas el Estado, y fueron nuevamente rehabilitadas al pasar á manos de su actual propietario. El yacimiento está en terreno terciario medio ó mioceno de origen lacustre. Su caudal se estima en 418,5 litros por minuto. Su temperatura es de 28°,3. El agua es clara, transparente, y al brotar desprende algunas burbujas; es inodora, de sabor soso no desagradable. Están clasificadas de sulfatadocálcicas. Se aplican al reumatismo, neurosis, escrofulosis, discrasia y enfermedades de los aparatos digestivo y sexual de la mujer. La instalación es buena, existiendo los medios balneoterápicos necesarios para la debida aplicación de las aguas. Se han hecho obras de decorado y se han reformado diversos aparatos. La hospedería es grande y cómoda y hay bellos jardines y paseos. La temporada oficial es de 15 de junio á 15 de septiembre.

SACEDONCILLO: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregada la aldea de Noheda, p. j., prov. y dióc. de Cuenca; 234 habits. Sit. cerca de Villar de Domingo García, en la carretera de Alcalá de Henares á Cuenca por Sacedón. Terreno llano; cereales, vino, azafrán y hortalizas. ‖ V. del ayunt. de Muriel, p. j. de Cogolludo, prov. de Guadalajara; 66 habits.

SACELIO (dim. del lat. *saccus*, saco): m. *Bot.*

Género de plantas *(Saccellium)* perteneciente á la familia de las Borragíneas, cuyas especies habitan en los Andes del Perú, y son plantas arbóreas, elevadas, inermes, con las hojas alternas, enteras, sin estípulas; pedúnculos supraaxilares y terminales ramificados, multifloros, dispuestos en panojas; flores polígamas; cáliz persistente, cerrado é inflado en la fructificación, oblongo-elíptico, membranoso, con nerviación reticulada y con cinco dientes; corola asalvillada, con el limbo quinquelobulado; cinco estambres insertos en el tubo de la corola é incluídos dentro de éste en toda su extensión; fruto drupáceo, cortamente pedicelado en el fondo del cáliz, con estilo aleznado y picudo, comprimido en la base, tetrágono en la parte superior, casi cuadrilobulado, con núcleo de seis celdas, las cuatro superiores óseas y monospermas y las dos inferiores muy grandes, vacías y frágiles; semillas invertidas, aovadopiramidales, triangulares; embrión sin albumen, con los cotiledones plegados longitudinalmente y la raicilla casi cónica y súpera.

SACER: *Geog. ant.* Monte de España, que cita Avieno diciendo que alzaba su cumbre hasta las nubes. La circunstancia de situarlo al N. del Ebro, próximo á las costas del Mediterráneo, y la de conservarse su nombre en el Montsant, en la provincia de Tarragona, han inducido al señor Blázquez á fijarle aquí *(Las costas de España en la época romana)*. En los tiempos primitivos se llamó *Sellus*. Cortés le reduce al Montserrat sin razón alguna, pues Avieno menciona después de él muchas poblaciones, como Labedoncia, Salauri, Gallipoli y Tarragona, que se encuentran, no después, sino antes de la montaña que sirve de asiento al renombrado santuario catalán. ‖ Otro monte del mismo nombre cita Justino en la región gallega, diciendo que se le tenía en tal veneración que sólo cuando el rayo dejaba al descubierto el mineral de hierro que tenía en sus entrañas se atrevían á recogerlo, no existiendo ninguno tan osado que se atreviera á profanarle haciendo excavaciones.

SACERDOCIO (del lat. *sacerdotĭum)*: m. Dignidad, estado y cargo del sacerdote.

> ... volvían (los hijos de los nobles) hábiles y endurecidos á la casa de sus padres, para ser aplicados, según la noticia que daban los maestros de su inclinación, al gobierno político, al ejercicio militar ó al SACERDOCIO; etc
>
> SOLÍS.

> No es para mí el soberano
> Empleo del SACERDOCIO, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

> Aunque indigno y humilde, me siento llamado al SACERDOCIO, etc.
>
> VALERA.

– SACERDOCIO: *Hist.* y *Relig.* La fuerza y la prohibición no bastan á mantener unidos los pueblos, sea cualquiera la forma política por que se rijan. Ya en la vida errante no era la necesidad lo único que les asociaba, sino también la comunidad de ritos y creencias que habían alterado las primitivas de los patriarcas. Unos adoran á la criatura que están destinados á dominar; otros exageran la idea de Dios, persuadiéndose de que es todo, y, por tanto, todo debe ser adorado; aquéllos personifican la naturaleza, más ó menos identificada con las potencias del alma; éstos reducen la religión á contemplación, como en la India, y los hay que la hacen toda práctica, como en Egipto y la China. La sociedad política reproduce el orden de los cielos. El entendimiento y el corazón están, como los sentidos, expuestos á ilusiones; de aquí que los contempladores adoptasen con frecuencia falsas ideas sobre el orden teológico ó lo aplicasen malamente al social, y que los prácticos se engañasen respecto á las necesidades de los pueblos, é imaginaran una mitología incoherente que extravió los ánimos. Las pasiones individuales contribuyeron á ello en gran parte; por ambición monopolizaron algunos para su clase toda especie de conocimientos, y construyeron la sociedad entera para su propio beneficio, por lo que llegaron á constituirse castas separadas, y la religión se materializó por haber sido subordinada á los intereses.

La religión adquiere después carácter nacional, y la idea de una divinidad tutelar une á un pueblo con lazos estrechísimos formados por el sentimiento; se instituyen fiestas en las cuales únicamente toma parte la nación, y [illegible] se [illegible] capital [illegible] del comercio; toda ciudad primitiva tuvo un nombre sagrado que permanecía secreto, de tal modo que jamás se supo ciertamente el de Roma. Y el nombre era secreto, porque muy pronto se introdujo el misterio en las religiones, reservado á una clase [illegible] quienes, por privilegio, ofrecían los sacrificios, consultaban á los dioses, anunciaban sus mandatos y comunicaban una parte de la doctrina al pueblo, cuya ciega voluntad dirigían á su gusto de esta manera. Quizá eran éstos los jefes de las tribus patriarcales, á quienes sabemos correspondía el precioso privilegio de los sacrificios, y que constituían la clase de los sacerdotes, después que se establecieron en moradas fijas. Habiendo guardado mayor parte de las tradiciones antiguas, y conducidos por el natural instinto que hace conocer á los hombres mejores la necesidad en que están los menos buenos de someterse y recibir educación de ellos, se servían de su ciencia como instrumento de poder. De aquí emanaron entre los antiguos los gobiernos teocráticos, admirablemente adecuados á los pueblos rústicos, para los cuales, en vez de la razón, que explica las combinaciones políticas, está la voluntad divina. Estos gobiernos fueron comunes en Asia, y sólo la Grecia fué separando paso á paso el sacerdocio del gobierno.

Las religiones no fueron, pues, invención de los sacerdotes; la impostura no hizo más que adoptarlas y esparcir sueños en vez de realidades. En efecto, los sacerdotes se veían muchas veces condenados á privaciones y penitencias, y hasta en aquellos puntos en que los dioses eran voluptuosos, les estaba á ellos impuesta la castidad. Los primeros sacerdotes están representados por el patriarca de la tribu, el cual ofrece los sacrificios, conserva la memoria de las revelaciones divinas y de las primitivas nociones, dicta en nombre de Dios los mandamientos morales, esto es, en nombre de la justicia, y los aplica á los casos prácticos. Difundiéndose entre gente grosera, encuentra ocupada á ésta en la satisfacción de sus necesidades y en los oficios de la vida material, y así á ellos les queda el privilegio del saber, que pueden cultivar cómodamente; ellos son astrónomos, físicos, médicos é historiadores. Esta es la razón por qué las ciencias se nos presentan en un principio bajo el aspecto religioso; bajo el velo de cosmogonías religiosas se propagan los gérmenes de la civilización, pues desde los tesmóforos hasta los misioneros, se ha considerado siempre á la religión como el medio más eficaz para civilizar á los pueblos.

Al tratar institución de tal importancia, se expondrá su carácter en los principales pueblos y civilizaciones, consignando por último lo concerniente al sacerdocio católico.

El pueblo de Israel ya se había dividido en 12 tribus durante la esclavitud, según el número de los hijos de Jacob, de quienes descendía. Esta distribución fundamental se conservó, marchando y acampando los israelitas en 12 cuerpos por el desierto, y se convirtió después en distribución territorial cuando se establecieron en la tierra de promisión. Además, para que ninguna tribu separase su propio interés del interés común, la tribu de Leví se hallaba difundida entre todas, no teniendo terreno propio, ni más que 48 ciudades y el diezmo de los frutos de todo Israel.

El sacerdocio era hereditario en la tribu de Leví, debiendo unirse el poder conservador á lo pasado por medio de la herencia. El sumo pontífice, auxiliado de los príncipes de los sacerdotes, resolvía todas las dudas que se originaban acerca de la interpretación de la ley. No debía separarse jamás del templo donde se celebraba también el consejo nacional, al cual sometían los sacerdotes las dudas legales que las asambleas de las tribus no bastaban á resolver. Sin embargo, el gobierno estaba muy lejos de ser un gobierno sacerdotal; ni los sacerdotes constituían, como entre los orientales, una casta encargada exclusivamente de la custodia y conservación del saber y del culto. Los individuos de la tribu de Leví no tenían misterios ni fraudes que legar á sus descendientes, antes por el contrario estaban obligados á dar á conocer á todos los sagrados libros, de los cuales eran depositarios. Sometidos á la ley, [illegible] por los magistrados comunes, ni aun estaban exentos del servicio de las armas, ni de las contribuciones [illegible] los funerales, y los registros del estado civil [illegible] nían intervención directa en el gobierno; si los diezmos les proporcionaban cómoda subsistencia, en cambio no poseían en propiedad ninguna provincia, y estaban dispersos en el país repartido á las otras tribus, con lo cual se evitaban [illegible] los sacerdotes estrechamente unidos entre sí. [illegible] cuando Israel quiso tener un rey, ellos ejercieron el derecho de oposición legal, como se ve especialmente en la historia de Elías y de Samuel.

En la India no parece que la casta de los bramanes fuese un pueblo conquistador, pues el dominio real y la fuerza correspondían á la raza de los guerreros, si bien éstos se hallan moralmente sujetos á la sacerdotal. De ella salen los sabios y los sacerdotes, los cuales, pasando por una serie de rigurosas ceremonias que comienzan á los cinco años, deben hacerse dignos del cordón misterioso *(mekala, upavita)*, que conservan siempre desde entonces, procurando mantenerlo limpio de toda mancha. Hasta que han aprendido *los Vedas* [illegible] en casa de un preceptor *(gurci)*, segundo padre, y después se les impone la obligación de casarse y tener hijos. Un severo ritual arregla sus acciones cuotidianas, teniéndolos ocupados por lo general en oraciones, sacrificios y abluciones, y en purificarse de las contaminaciones á que están sujetos con mucha frecuencia. No deben comer con ningún individuo de clase inferior, aunque sea el rey; no deben matar sino para los sacrificios: no deben probar más carne que la de las víctimas; pueden, no obstante, ocuparse en tareas propias de las dos clases inferiores, y sus tierras están exentas de contribuciones. Es delito imperdonable el matar á un individuo de la casta de los bramanes, aunque sea culpado; pero los castigos se reducen á destierros y multas. Sólo los bramanes son médicos, porque los indios creen que las enfermedades vienen de castigos del cielo; solamente ellos son jueces, porque solamente ellos conocen las leyes. Su oficio es también determinar los días buenos ó aciagos, desviar las imprecaciones y los maleficios, purificar las inmundicias, celebrar los funerales, poner nombres á los recién nacidos, bendecir las casas, sacar los horóscopos, ahuyentar á los espíritus malignos, publicar el almanaque, ofrecer sacrificios, custodiar los templos y consagrar los matrimonios, en los cuales se extiende un pedazo de tela sobre los dos esposos, que bendecidos por el sacerdote se entregan recíprocamente el juramento de fidelidad escrito en hojas de palmera. Entre los bramanes, además de las diferencias que nacen de los distintos dioses á cuyo culto se consagran, las hay también en el modo de vestir y en las costumbres. Prescindiendo de los anacoretas, los *saniacos* viven de limosna, visten de amarillo y se precian de legítimos descendientes de los antiguos bramanes; los *pandarús* de Vixnú corren por las calles mendigando con las caras tiznadas de inmundicia; los *casc-patic-pandarús* no hablan jamás, piden limosna dando palmadas, y se comen inmediatamente lo que recogen; por el contrario, los *veschenarinos* mendigan cantando y tocando, y depositan las limosnas en un vaso de cobre que llevan en la cabeza.

Cuando está á punto de morir un individuo de la casta de los bramanes, se le [illegible] lecho de grana, rociándolo con agua santa del Ganges, mientras le cantan varios versículos de *los Vedas*. Luego que expira [illegible] man y cubren de flores el cuerpo; en seguida lo queman, y, aspergeadas sus cenizas con agua lustral, son recogidas en hojas que se confían primero á la tierra, y después con nuevos ritos se arrojan al Ganges. Aunque hay [illegible] hasta 1000 bramanes dedicados al servicio de un templo, no parece que entre ellos exista jerarquía.

Hállanse las tradiciones santas [illegible] sacerdotes que, meditabundos y austeros, mortificando su cuerpo con imponderables abstinencias y una eterna [illegible] nos de mayo, y en la fiesta de [illegible] celebra en memoria de los [illegible] se [illegible]

en solemne [illegible] la doctrina [illegible], las especulaciones [illegible], las hipótesis más ó menos felices, con lo cual el tesoro de la filosofía sacerdotal se aumenta de día en día. Nada más fácil que [illegible] de impostores, pero necesario es reflexionar en el origen de las instituciones, para poder juzgar su oportunidad y resultados. Así, en medio de una nación que conservaba toda la ferocidad de su independencia nativa, esparcieron los bramanes dogmas de moral que se acercan mucho á los verdaderos, y derramándose por las poblaciones, ajenos á toda idea de intolerancia y de persecución, enseñaban á todos á leer, á escribir y á contar con el auxilio de ciertas fórmulas que facilitaban singularmente los cálculos.

En Egipto la casta de los sacerdotes elegía entre los mejores de la misma al rey, que debía atenerse á las leyes y á las costumbres, y con arreglo á ellas castigar ó premiar. Al sentenciado á muerte se le enviaba la orden de matarse, y era infame si no lo verificaba, enviando los sacerdotes tal precepto al mismo Mumón cuando ya no lo creían digno de reinar. Su moral era en extremo sencilla, consistiendo en las siguientes máximas: adorar á los dioses, no dañar á nadie, acostumbrarse á la firmeza y despreciar la muerte; el fundamento de la virtud es la templanza, porque los excesos quitan al hombre su dignidad; es dulce gozar los bienes adquiridos con el trabajo; el orgullo y el fausto indican un corazón mezquino; son vanidad los exquisitos cuidados, las artes mágicas y los portentos. La casta que constituye esta sólida teocracia debió haber traído de otra parte el culto, las leyes y las costumbres humanas, extendiéndolas á favor de la religión y de la industria. Aquellos sacerdotes, al fijarse en un país, erigían un templo á las deidades propias de la tribu á quien gobernaban, y que por lo regular constituían una trinidad, y alrededor de aquél levantaban las cabañas de los labradores, á quienes hacían cultivar los campos cercanos como súbditos del dios allí adorado. La devoción y la dulzura de la vida hacían que las tribus indígenas se acomodaran con aquella manera de existir, y de aquí resultaba que muchos brazos ejecutaban los trabajos concebidos por pocas cabezas. Creciendo luego su número, expidieron colonias conforme á los consejos divinos, las cuales trasplantaron á otros países el culto del dios y la civilización, y fundaron nuevos centros políticos y religiosos.

Los sacerdotes pretendían haber recibido de Isis la tercera parte del territorio de Egipto; ellos eran los depositarios de la ciencia, y, por consiguiente, de los empleos y del poder, siendo al mismo tiempo los moderadores y el contrapeso de la regia autoridad. Cada uno de ellos estaba destinado á un templo; era indeterminado su número, y se hallaban constituídos en una jerarquía con un pontífice también hereditario. Llevaban enteramente afeitada la cabeza, trajes de lino de deslumbrante blancura y calzado de papiro; debían lavarse dos veces al día y otras tantas por la noche; eran muy rigurosos con los alimentos; se abstenían por completo de habas, de legumbres, de carne grasa y de pescados, y bebían con cierta medida el vino, que á ellos y al rey estaba reservado. No pagaban tributo por sus tierras, pero exigían el diezmo sobre las demás. El sacerdote era el primer magistrado después del rey; los otros hacían las veces de jueces ó médicos, aplicándose cada uno á la cura de una clase de enfermedad. Constituían, pues, un cuerpo político y docto á la vez, que tenía sus principales colegios en Tebas, Memfis, Heliópolis y Sais.

Da una idea de su jerarquía un excelente pasaje de Clemente Alejandrino, que describe así la procesión de Isis: «Va delante el cantor con un símbolo de la música y con dos libros de Hermes, que contienen el uno himnos á Dios y el otro reglas de conducta para el rey. Sigue el horóscopo con el cuadrante y el ramo de palmera, emblema de la Astrología, y siempre debe llevar delante los cuatro libros de Hermes relativos á los astros. Marcha á continuación el sagrado escriba, con plumas en la cabeza, un libro y una regla en la mano y con la tinta y la caña de escribir, y éste debe saber la Jeroglífica, la Cosmografía, la Geografía, el camino del Sol, de la Luna y de los cinco planetas, la corografía del Egipto y del Nilo, y todo el aparato de ceremonia, la medida y la índole de cuanto sirve para el sacrificio. Detrás va el estolista, llevando el cubo de justicia y la copa para las libaciones, y ha de estar instruído en lo que concierne á la educación y al arte de preparar las víctimas. El último viene el profeta, sosteniendo entre los pliegues del traje la urna sagrada, descubierta á la vista de todos, y seguido de los que conducen los panes. El profeta, presidente del templo, debe aprender los diez libros sacerdotales propiamente dichos, y vigilar la distribución de las rentas; los seis libros de Hermes, hasta completar el número de 42, que tratan del arte de curar, se dejan á los pastóforos, último grado sacerdotal.»

Los sacerdotes padecieron mucho en las sucesivas revoluciones, y en tiempo de los Tolemeos estaban obligados á pagar un tributo al rey por la iniciación, y á verificar cada año un viaje á Alejandría, llegando, en fin, á verse reducidos á custodiar los archivos. No obstante subsistieron siempre, y quizá son reliquia de ellos los coptos, ligados todavía hoy en casta, y que hacen el oficio de escribanos.

El primer legislador religioso de los persas fué, según dicen, Hom ú Homanes, que apareció en el monte Albordi, donde todavía reside en un palacio sostenido por 100 columnas. Está simbolizado en la estrella Sirio, y es símbolo de la primera palabra y árbol de la ciencia de la vida, habiendo perdido su personalidad en medio de tantas ideas astronómicas, físicas y místicas como se han acumulado en torno suyo. Quizá predicó también su sencilla doctrina á los indios, entonces unidos á los arias, y de ahí provendrá la mucha semejanza que se advierte en la parte más antigua de su creencia.

El, á lo que parece, instituyó la clase de los magos durante el reinado de Chemsid, como conservadores y maestros de la ley que había sido revelada, y éstos formaban una tribu particular, semejante á los levitas de Israel y á los caldeos de Siria, confundiéndoseles frecuentemente con estos últimos. Nunca constituyeron, sin embargo, una casta hereditaria, sino que se elegían entre lo mejor de cada tribu, y su educación pasaba por varios grados, de los cuales el primero era el de los *erbedos* ó discípulos, el segundo el de los *mogbedos* ó maestros, y el último el de los *destur-mogbedos* ó maestros superiores. En señal de gran distinción se admitía también algunos extranjeros, como aconteció con Daniel y Temístocles. Llevaban una banda, no al cuello como los bramanes, sino á la cintura, y el *borsom*, haz de varas de Hom, sujeto con una cinta. Tenían que sufrir un largo noviciado para ejercitar su paciencia; por ejemplo cavar la tierra hasta hallar agua, pasar al través del fuego, ó ayunar en un sitio solitario.

Les incumbía todo lo relativo á religión y ciencia, como interpretar los libros sagrados, observar el curso de los astros, y por medio de éstos y los sueños adivinar el porvenir. Intervenían también en los negocios públicos, educaban al rey, tenían asiento en el consejo y en los tribunales, tomaban parte en la administración del reino, aunque no ascendían al trono, y con la autoridad del cielo limitaban la del monarca.

Lord Ouseley, en un estudio sobre Persia, refiere los deberes de los sacerdotes persas de esta manera: 1.° Observar la liturgia de Zoroastro, porque es más grato á Dios que cualquiera otra fórmula de oración enseñada por él. 2.° No dejar que los ojos aceptaran lo que es de otro; porque habiendo Dios dado á cada uno lo que le conviene, el desear lo ajeno es mostrarse descontento de la Providencia y creerse con derecho á lo que en nuestra opinión nos ha negado. 3.° Decir siempre la verdad, porque ésta viene de Dios, y el demonio es padre de la mentira. 4.° Atender sólo á su oficio, sin cuidarse de los negocios temporales, porque un lego no debe dejar que al eclesiástico le falte lo necesario, ni el eclesiástico debe desear nada superfluo. 5.° Aprender lo necesario en el libro de las leyes para instruir siempre al pobre lego, y para que éste permanezca siempre obligado á respetar al sacerdote. 6.° Conservar la pureza, porque Dios ama á los hombres puros, y sólo por este medio se puede aventajar á otro. 7.° Estar pronto á perdonar todo género de injurias y hacerse modelo de mansedumbre, mostrándose de este modo verdadero ministro de aquel Dios á quien todos los días ofendemos, y sin embargo no cesa de atendernos, aunque merezcamos mal por mal. 8.° Enseñar al pueblo á orar según la ley, rogar á Dios en unión con él por la prosperidad del país, y cumplir siempre los deberes de su estado. 9.° Unir al hombre y á la mujer en los lazos del matrimonio, y no dejar que los hombres casen á sus hijos contra su voluntad. 10.° Pasar la mayor parte del tiempo en la iglesia para estar pronto á prestar servicios á los que lo reclamen y corresponder así á su vocación. 11.° No recibir otra ley sino la dada por Zoroastro, y no añadirle ni quitarle nada, porque así lo quiere Dios.

Además el gran sacerdote, ó *disleccos*, correspondiente al *Mubad-Mubadan* antiguo, tiene otros deberes: 1.° Preservarse de toda contaminación, porque Dios lo ha elegido con preferencia para ser santo. 2.° Por tanto hágalo todo por sí, para no contaminarse con la impureza de otro, y también para mostrar humildad en su alto grado. 3.° Tomar el diezmo del lego, no para su uso propio, sino considerándose como limosnero del Omnipotente, que se vale de su ministerio para distribuir á los pobres el tributo que pagan los ricos. 4.° Para mostrar que cumple exactamente esta obligación, evite todo fausto, y á fin del año distribuya todo el dinero sobrante, pues que su asignación no puede dejar de pagársele. 5.° Habite cerca del templo, y dé buen ejemplo con estar habitualmente en casa y consagrar el tiempo á la oración. 6.° En público y en secreto observe las leyes de la frugalidad y la templanza. 7.° Esté versado en el conocimiento de la ley y en todas las ciencias, porque es llevado á instruir á todos los de su religión, legos y eclesiásticos. 8.° Sea sobrio, porque el exceso en la comida y en la bebida pervierte las facultades del alma y turba la serenidad, que nunca debe faltar á un siervo de Dios. 9.° No tema más que á Dios, ni odie más que el pecado. 10.° Como cabeza de la religión reprenda á los pecadores sin miramiento á su categoría; y los magnates le escucharán con sumisión, pues que habla, no por su causa, sino por la de Dios. 11.° Sea principalmente su objeto el separar la verdad del error. 12.° Aunque por el eminente puesto que ocupa puede ser honrado con alguna visión ó relación por parte de Dios, no debe, sin embargo, divulgarla, porque no haría más que confundir al pueblo, el cual debe atenerse á la ley escrita. 13.° Tenga cuidado de que el fuego sagrado no se apague hasta que el mundo sea consumido por este elemento.

En Grecia los sacerdotes, lejos de ser omnipotentes como en Asia, ni de formar sociedad como entre los romanos, aparecen aislados y dependientes. Calcas tiembla al anunciar la verdad á Agamenón; Crises prueba sus ultrajes, y los reyes y jefes del ejército ejecutan las ceremonias más importantes del culto, consultan los agüeros, y prescinden de los sacerdotes en las fiestas públicas. Homero representa en gran parte este contraste entre la libertad helénica y la fatalidad oriental panteísta, escarneciendo con frecuencia, no á la divinidad, sino á los dioses sacerdotales, á los mitos, multiplicados por los poetas, que ya no expresaban nada sublime, y haciendo á los héroes combatir contra los dioses y hasta herirlos; protesta de la actividad individual, como lo es en las asambleas referirse, no al oráculo ni á la interpretación del sacerdote, sino á las razones y á la persuasión.

Por consiguiente, el sacerdocio en Grecia presenta este aspecto distinto, y la especialidad de no formar corporación particular é independiente, siendo de notar, por el contrario, que no había entre los sacerdotes de un templo y los de otro relación de ninguna clase, siendo sus privilegios simplemente honoríficos. Proveían los sacerdotes á su mantenimiento por medio de rentas constituídas en procedencias de diversa índole, pues unos ingresos consistían en una parte de ciertas multas y confiscaciones, otros en las ofrendas del pueblo, y una buena parte, aun cuando sujeto á las intermitencias que el género de procedencia determinaba, en un tributo sacado de los despojos de los enemigos.

Los cargos de los sacerdotes eran arreglar el orden de los ritos, adornar los lugares santos, inmolar las víctimas y sacar presagios del examen de sus intestinos. El gran sacerdote era el jefe de todos los demás; el sacrificador, los arúspices y los heraldos, formaban órdenes aparte, siendo todos elegidos por los magistrados ó por el pueblo, que de este modo tenía un derecho y un medio de conocer las personas encargadas de ponerle en relación con los dioses. Cumple aho-

ra hacer alguna indicación de un aspecto del sacerdocio que, aun cuando iniciado ó apuntado tímidamente en otros pueblos, solo en Grecia tuvo desarrollo y verdadera organización: nos referimos á la participación de la mujer en las funciones sacerdotales.

Grecia dió al sacerdocio moral de la mujer las formas de un sacerdocio verdaderamente oficial, asignándola un rango elevado en las instituciones religiosas, siendo de notar que esta idea, puramente griega, no fué copiada por los romanos, eternos imitadores de aquella nación, sin duda porque á ello se oponía la manera de ser del sacerdocio etrusco y el pontificado político de la dominadora del mundo. Durante los siglos de prosperidad y de gloria, fué grande el número de mujeres dedicadas en Grecia á las funciones del sacerdocio, á la enseñanza de la religión y á los esplendores del culto. Hallábanse excluídas, lo cual se comprende fácilmente, de los santuarios dedicados á Marte, Mercurio y Vulcano, mas fueron sacerdotisas de Júpiter, Apolo, Neptuno, Juno, Ceres, Proserpina, Venus, Minerva, Diana, es decir, que se hallaban asociadas á los establecimientos religiosos de mayor importancia de una nación considerada siempre como tipo de la civilización. Harto se sabe que si Júpiter fué el dios supremo, los misterios de Ceres, de Proserpina y de Baco fueron los más importantes en el orden religioso. El santuario de Júpiter, de donde las mujeres se hallaban excluídas, apenas pudo rivalizar con el de Apolo de Delfos, de Ceres en Eleusis, de Minerva en Atenas, de Diana en Efesio, y sabido es que ningún templo ha podido igualar en influencia moral al de Venus en Corinto, servido por mujeres.

El número de sacerdotisas que dirigían todos estos santuarios, cuyo esplendor era tan grande, fué bastante considerable para ofrecer una carrera á las griegas de todas edades, clases y condiciones que aspirasen á la funciones públicas. En Asia la proporción en que las hembras servían en los templos era tan grande, que en uno sólo se contaban 6 000 de aquéllas, lo cual, aplicado á Grecia, hubiera dado por resultado que las familias hubieran tenido que desligarse por completo de sus vírgenes y matronas para que ingresaran en el servicio de los lugares santos; así es que si el número de hembras unidas á algunos templos de Grecia fué algo elevado, el de las verdaderas sacerdotisas fué en cambio muy restringido.

Existían rangos distintos entre estas sacerdotisas, que se clasificaban en grandes, simples y hieródulas ó vírgenes santas; aun en esta última clase debían distinguirse aquellas cuyo servicio era permanente de las que por devoción ó por ambición acudían, con ocasión de fiestas determinadas, á aumentar espontáneamente los coros sagrados. Sólo con estas adiciones pasajeras, voluntarias y temporales, podía ocurrir accidentalmente que el número de sacerdotisas fuese mayor que el de sacerdotes, cuyas filas jamás aumentaban porque nadie se uniera á sus funciones espontáneamente. Las sacerdotisas de Apolo fueron en corto número, mas en cambio era altísimo el de las de Baco, á lo cual contribuía el carácter genesiaco de su culto. Las sacerdotisas jugaban papel principal en estas fiestas licenciosas, muy semejantes en Grecia y en Roma, pues el Baco griego era poco diferente del romano, y sus misterios tenían tanta celebridad que rivalizaban con los de Eleusis; la celebración de estos festejos reclamaba un gran número de sacerdotisas. Distinguíanse tres clases: las que dirigían las bacanales en que tomaban parte, siendo generalmente matronas; la sacerdotisa, y los coros de simples inspiradas ó bacantes.

Los misterios de Eleusis se dividen en pequeños y grandes, sin que se sepa la parte que en los primeros tomaban las sacerdotisas. En los segundos, éstas se colocaban á igual altura que los sacerdotes, formando como ellos diversas clases. Sabido es que las fiestas de Eleusis eran los aniversarios de la civilización, que tiene por punto de partida la familia ó el matrimonio, y el cultivo de la tierra, es decir, las bases de la ley y del Estado, pues en las procesiones de la ley, una de las fiestas más grandes del culto eleusiaco, se reservaba el principal papel á las sacerdotisas, que elegidas extraordinariamente con este sólo fin eclipsaban á los mismos sacerdotes.

Las funciones que las sacerdotisas ejercían en Grecia eran varias. No tan sólo enseñaban Religión, Moral y reglas de Economía doméstica á las mujeres, sino que concurrían al culto general, participaban de la celebración de los misterios y servían de oráculos, siendo por lo tanto considerable su influencia sobre los destinos morales del país. Las sacerdotisas de Efesio tenían un noviciado en que su papel se limitaba á aprender, otro en que ejercitaban la práctica, y un tercero en que enseñaban lo aprendido. En otros templos su cargo tenía mayor alcance, pues concurrían á la iniciación, que era una especie de revelación permanente.

Dedúcese de lo expuesto que las sacerdotisas griegas ejercían un sacerdocio completo. Parece, en efecto, que los griegos escogieron en las instituciones sacerdotales de los demás pueblos cuanto podía enaltecer á la mujer; por eso en lugar de imitar la conducta de los egipcios, que habían convertido á las hembras en humildes servidoras del templo, las dieron los honores de un verdadero sacerdocio. Este llegó á su mayor altura con la pitonisa de Delfos, encargada de recibir los oráculos, los cuales tan gran influencia ejercieron en la Grecia creyente. Justo es, sin embargo, consignar que para contrabalancear esta influencia, que hubiera podido llegar á ser peligrosa, el sacerdocio masculino encontró un medio sumamente sencillo, consistente en escoger para sacerdotisas de esta índole á las vírgenes más faltas de instrucción y de inteligencia.

Nacidos los romanos para la guerra, tenían tanta más vocación por los sacerdotes, cuanto que esperaban la victoria y el triunfo sobre sus enemigos de la protección de los dioses. En los primeros tiempos los reyes reunían la autoridad sacerdotal y la dignidad real; Rómulo ejerció las funciones sacerdotales, y nunca ofrecía por sí mismo los sacrificios; más tarde estableció una personalidad especialmente dedicada á las funciones religiosas; él mismo nombró un sacerdote de Júpiter y le atribuyó distinciones que bajo ciertos aspectos le igualaban con los reyes. Instituyó seguidamente el colegio de sacerdotes, á cuya cabeza puso el romano pontífice; este último arreglaba la forma de los sacrificios públicos y particulares, velaba por el sostenimiento del culto establecido, é impedía la introducción del culto extranjero. Caía dentro de sus atribuciones lo concerniente á las ceremonias fúnebres y las ofrendas por los muertos, correspondiéndole por otra parte la inspección de los libros proféticos y la dirección del calendario, como lo prueba el hecho de que Julio César, en calidad de gran sacerdote, reformara el que se hallaba en uso en su tiempo.

La historia romana suministra pruebas de la gran veneración que se tenía por el soberano pontífice: el *Pontifex Maximus* precedía al dictador; el sumo pontífice tenía el derecho de compeler á los sacerdotes y á los augures al cumplimiento de su deber, y castigarlos en caso de negligencia.

Después del sumo pontífice, el de mayor consideración era el sacerdote de Júpiter. Un prisionero se hacía libre si hallaba medio de entrar en casa del sacerdote de Júpiter; este dignatario eclesiástico era orador por derecho propio, y sólo salía de su casa con grande aparato y ceremonia. En los festines tenía el primer lugar después del rey de los sacrificios, el cual fué creado después de la expulsión de los reyes para reemplazarlos en las ceremonias religiosas; por odio á los reyes, y para que el nombre de *rex* no inspirase al hombre que ejercía dignidad tan elevada pensamientos contrarios á la libertad, lo pusieron bajo la dependencia del sumo pontífice.

Los sacerdotes se hallaban dispensados de ir á la guerra, como no fuese contra los galos; velaban por la observancia de las fiestas y decidían la construcción de los puentes, cuya ejecución y entretenimiento se hallaba á su cargo, y asimismo la intendencia de los juegos públicos enlazados con las ceremonias religiosas; mas estos juegos presididos por los sacerdotes tenían carácter distinto de los demás, hallándose excluídos los combates y las carreras.

Los sacerdotes que tenían más importancia eran los augures, notables por los privilegios de que gozaban; prueba de ello es que podían disolver la asambleas del pueblo y obligar á los magistrados elegidos á abdicar bajo pretexto de que los auspicios no eran favorables; sus decretos eran irrevocables, y había que obedecerlos bajo pena de muerte.

Los feciales fueron establecidos por Numa, el [illegible] Roma [illegible]

Cada curia tenía un ministro que se llamaba curión, y estaba subordinada á un superior que se llamaba gran curión. Al principio de la República el gran curión era elegido siempre en el orden de los patricios; pero en tiempos de la guerra con Aníbal, el Senado acordó que el pueblo tenía derecho de disponer de este sacerdocio. Los sacerdotes llevaban trajes bordados de púrpura que los distinguían. En épocas normales se hallaban exentos de capitación, pero en tiempos críticos estaban obligados á contribuir como los demás. Cada ciudad tenía un gran sacerdote, que era el superior de los otros sacerdotes y escogido entre los personajes de más consideración.

Entre los germanos el [illegible] tratura pública. Conservaban los sacerdotes en canciones la historia y alabanzas de los héroes, con las cuales animaban las batallas; al mismo tiempo con el respeto de la religión arreglaban las asambleas y hacían guardar el orden en los tumultuosos parlamentos armados. Creyendo que toda potestad se deriva de Dios, ni el jefe del Estado, ni el Juez ni el común, tenían poder para quitar la vida á un hombre, sino que debía interponerse la sanción de la divinidad expresada por los sacerdotes, que ejecutaban también las sentencias capitales. Ellos arreglaban asimismo las composiciones en los delitos, los duelos y las transacciones; eran ministros de justicia, la cual ejercían en nombre de Dios, y custodios de la propiedad, á la cual sólo podía poner límites la religión. La apelación á los dioses era el misterioso procedimiento. Atentos á conservar la paz, tenían en custodia las armas, sacándolas sólo cuando se aproximaban los enemigos. Cuando Herta recorre las riberas del Báltico, cesan las guerras.

La avidez de conocer el porvenir, más grande á medida que es mayor la prudencia para conjeturarla, los llevaba á examinar el canto y el vuelo de los pájaros, el relincho de los caballos, los remolinos y murmurio de las aguas de los ríos, y, más que todo, las variaciones de la Luna, divinidad suprema. Algunas veces creían sacar la verdad del éxito de los duelos; porque creyendo que la divinidad se mezclaba en todos los actos del hombre, pensaban que con manifiesto milagro daría á conocer su voluntad y la justicia; de aquí provinieron los juicios de Dios (Véase esta palabra).

Bien fuera con el objeto de dominar los ánimos por medio de la esp[illegible] por ese orgullo religioso que de ordinario se manifiesta entre los sacerdotes de las falsas creencias, se atribuyeron otros poderes además de los de la oración y la enseñanza, dimanados de una ciencia misteriosa que les permitía dominar los elementos. Suponían á Odín autor de la magia, que confió sus misterios á los *Ases* y después á los sacerdotes. De este modo la idea de una divinidad justa y benéfica se veía ofuscada por la de un poder irracional. El pueblo empeoraba más aún estas imágenes, tanto que llegaba hasta los sacrificios humanos y á las escenas lúbricas consagradas por el ejemplo de Freya.

Tres eran las mayores solemnidades que se celebraban al año, en otoño, estío é invierno, en las cuales se inmolaban los condenados á muerte, los prisioneros de guerra, y algunos caballos blancos, según el rito persa. Recogíase la sangre en vasijas, y un pontífice aspergeaba con ella á la multitud, entre quien se repartía cerveza y carne palpitante de caballo. Celebrábase cada nueve años en Escandinavia una fiesta más solemne, en que se degollaban 99 hombres y otros tantos gallos, perros y caballos.

Indicados de este modo los caracteres del sacerdocio en [illegible] la imposibilidad de hacerlo igualmente con los de todos los pueblos, antes de expresar lo concerniente al aspecto que ha revestido en [illegible] gión musulmana y la cristiana, transcribiremos lo expuesto por Prescott acerca del Perú, al tiempo de verificarse la conquista del país por los españoles.

Además del gran templo del Sol, ex[illegible]

chos inferiores y casas religiosas en la capital del Perú y en sus alrededores, hasta el número, según se dice, de 300 á 400 edificios. Otros templos y mansiones religiosas se hallaban esparcidas por las provincias, y algunos encerraban tanta magnificencia que casi rivalizaban con los de la metrópoli. Los ministros para su servicio podían compararse en número á un ejército, pues que este número, incluyendo los funcionarios del orden sacerdotal, que sólo oficiaban en el Coricancha, no ascendía á menos de 4 000.

A la cabeza de todos, tanto en la capital como en las provincias, estaba el gran sacerdote, ó *villac-humu*, como lo llamaban. Sólo cedía en rango al inca, y generalmente era elegido entre sus hermanos ó parientes más allegados. Los individuos de ella, que oficiaban en la casa del Sol en Cuzco, eran elegidos exclusivamente entre la raza sagrada de los incas. Los sacerdotes de los templos provinciales salían de las familias de los *curacas*, pero el empleo de gran sacerdote en cada distrito se reservaba á uno de sangre real. Tratábase por este medio de conservar la fe en toda su pureza, y evitar la más leve infracción del majestuoso ceremonial que aquélla prescribía minuciosamente.

La orden sacerdotal, aunque era numerosa, no se distinguía por traje alguno diferente del resto de la nación. Ni era la única depositaria de la escasa ciencia del país, ni le estaba confiada la educación ni aquellos deberes parroquiales, si así se les puede llamar, que ponen al sacerdote en contacto con la masa del pueblo, como sucedía en Méjico. La causa de esta peculiaridad, puede probablemente atribuirse á la existencia de un orden superior, como el de la nobleza inca, la santidad de cuyo origen era tan superior á los nombramientos humanos que, en cierto modo, absorbía toda la veneración religiosa del pueblo. Efectivamente, la nobleza era la orden sagrada del Estado. Muchos individuos de ella se revestían con el carácter sacerdotal, y sus propias insignias y peculiares privilegios eran demasiado bien conocidos para que se necesitasen otras señales exteriores que les separasen del pueblo.

Los deberes del sacerdote se limitaban á oficiar en el templo. Ni siquiera asistía á él constantemente, porque después de cierto período señalado le relevaban otros hermanos de su orden, que se sucedían unos á otros por una rotación establecida. Su ciencia se reducía á saber las épocas de ayunos y festividades de su religión, y las ceremonias que á cada uno de ellos correspondían. Por frívolo que esto fuese, no era fácil aprenderlo, porque el ritual de los incas incluía una rutina de prácticas tan complicada y confusa como las del sistema religioso que más sobresalga en esta parte.

El islamismo no posee, propiamente hablando, sacerdotes, pues que la oración pública y la predicación estuvieron á cargo del mismo Mahoma y de sus sucesores. El que preside á una reunión de creyentes se llama *imán*, y el principal es el sucesor legítimo de Mahoma. El *mufti* interpreta la ley, y es jefe de los *ulemas* ó doctores, especie de decano de la facultad, no un pontífice á la manera de los cristianos. Los *muezines* anuncian la oración desde lo alto de los alminares. Los ministros de los templos dependen de la autoridad civil, y se les degrada cuando son indignos del cargo que ejercen. No llevan señal distintiva, y no tienen tampoco carácter que les exima de las obligaciones de los demás ciudadanos. Por lo tanto, la división de los dos poderes, que había introducido el cristianismo, cedió allí el puesto á la unidad antigua, y sólo duró breve tiempo la distinción entre el califato y el dominio. Allí no hay dogma ni derecho, sino enseñanza y jurisprudencia, ni tampoco hay clero que pueda oponerse á los que mandan.

Veamos ahora la importancia del sacerdocio en la doctrina de Jesús. Como dice Cantú, á cuya exposición nos atenemos, era indispensable á una doctrina verdaderamente católica, cuya identidad quedaría destruída por la más pequeña desviación de la fe común, un sacerdocio de tal modo organizado que perpetuase la vigorosa conformidad de creencias en el infinito número de estados en que se divide la comunidad espiritual, independientes y distintos por la variedad de lugares, de razas y de lenguas. Si á medida que se han multiplicado los gobiernos temporales se hubiese dado á cada pueblo un clero especialmente propio, ¿cómo lograrían los diferentes cleros ponerse de acuerdo en la interpretación de los sagrados textos y en la precisión de la tradición, sin dejarse extraviar por la vanidad patria, ó por el despotismo caprichoso, ó por la ignorancia que produce el aislamiento? La unidad del sacerdocio debía hacer, pues, que las diversas comunidades civiles conviniesen en una sola espiritual, y que se llegase á una ciudadanía tan universal de hecho como de nombre.

De esta suerte queda asegurada la existencia del poder eclesiástico al lado del temporal, sin que el uno amenazase al otro. En la sociedad espiritual, los individuos coligados en un solo cuerpo, en cualquier lugar que se encuentren, siempre que se trate de derechos y deberes comunes, se vigilan y sostienen alternativamente, y si en un país el miedo ó la corrupción los extravían, se presentan pronto los de todos los demás para llamarlos á las tradiciones primitivas, sostener con el voto universal las conciencias vacilantes y oponer á las arbitrariedades de los fuertes la barrera más sólida y más legal que los reduce para siempre á reinar sobre los cuerpos, dejando plena libertad á las almas y á los entendimientos. En cuanto á los pueblos, encuentran impuesta una autoridad, no ya con la violencia, sino tal que ante ella se inclina el espíritu sin que el corazón se envilezca, en atención á que, hablando desde lo alto, obliga, pero no fuerza.

La organización exterior de la Iglesia procede de la de los israelitas perfeccionada; sustituye á los levitas de la antigua ley el nuevo sacerdocio, el cual por la comunicación del Espíritu Santo se propaga desde los Apóstoles á sus sucesores y se llama *clero* (V. esta palabra), ó sea herencia, porque como la tribu de Leví tiene por única herencia el servicio divino.

Con el sacerdocio se introduce una distinción desconocida de los griegos y de los romanos entre sacerdotes y legos, distinción que se encuentra entre los cristianos desde el principio. Destinándose los sacerdotes al servicio especial de Dios, recibían la misión y la dignidad de los obispos con la imposición de las manos. No comunicaron los Apóstoles igual poder á todos los sacerdotes, sino que á unos nombraron presbíteros (*ancianos*) y á otros obispos (*intendentes*); y aun cuando se haya dado á éstos alguna vez el título de presbíteros por las funciones que ejercían, nunca se encuentran nombrados como obispos los presbíteros, digan lo que quieran los que suponen que es el episcopado una usurpación ambiciosa. Que la jerarquía estaba establecida desde los primeros tiempos lo demuestra San Ignacio cuando exhorta á los magnesios á proceder en unión con su obispo, el cual ocupa el lugar de Jesucristo, con los sacerdotes, que representan á los Apóstoles, y con los diáconos, á quienes está confiado el cuidado de los altares, gradación que nos han confirmado los escritores sucesivos. De la jerarquía y sus diversos grados se ha tratado en los respectivos lugares del DICCIONARIO.

En opinión de los católicos, los protestantes no han querido comprender la verdadera índole y fundamento de la Iglesia, cuando la han despojado del carácter de verdadera sociedad, limitando sus facultades únicamente á la predicación de la doctrina y á la administración de los sacramentos, y atribuyendo á los príncipes todo lo perteneciente á su régimen exterior. Con tan escasas atribuciones no se concibe cómo hubieran podido atravesar tantos siglos, llenando siempre los altos fines de su institución, porque sujeta á príncipes de distinta índole, en países de diferente cultura y de distintas costumbres, la Iglesia no hubiera podido conservar su unidad, encadenada siempre á la suerte de los gobiernos y sujeta á todas las alteraciones y vicisitudes. La Iglesia, en una palabra, no hubiera sido en tal caso más que una escuela en la que se hubiera enseñado la doctrina de Jesucristo por determinadas personas con el nombre de *sacerdotes*, sin ninguno de los tres poderes legislativo, coercitivo y judicial, poco más ó menos que si otra clase de hombres, apellidándose *filósofos* y discípulos de Aristóteles ó de Platón, se propusiesen enseñar su doctrina y procurar su observancia por todos aquellos que profesasen los principios de semejantes sectas.

Al principio los sacerdotes y los obispos no se diferenciaban en el vestir de los seglares, tanto que San Ambrosio, algunas veces, era tenido por su hermano Sátiro, seglar. El vestido talar y el manteo que los sacerdotes usan todavía hoy, eran el traje de los filósofos y de los que no gastaban lujo; el único distintivo fué cortarse el pelo, dejándose sólo los latinos una corona, y los griegos un mechón en figura de cruz. Para la celebración de los ritos sagrados tenían reservados hábitos propios, es decir, la casulla ó planeta, manteo redondo, cerrado todo menos hacia la cabeza.

Después los eclesiásticos tomaron hábito diferente, esto es, más adornado que el común, y Carlomagno, en el año 793, mandó á los condes que tratasen como legos á los clérigos que hallasen vestidos de seglares. No fué de rigor, sin embargo, el color negro hasta después del siglo XIII. Los sacerdotes fueron también excluídos de ciertas profesiones, después de todos los cargos escolares, y luego obligados al celibato, ley antigua que adquirió más vigor con el tiempo y se adoptó casi universalmente.

SACERDOTAL (del lat. *sacerdotālis*): adj. Perteneciente al sacerdote.

> El rector vestirá el traje SACERDOTAL, así dentro como fuera del colegio, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Otro era por cierto el objeto de la contienda... Tratábase de determinar si la nación española debía continuar amarrada al yugo político y SACERDOTAL que de tres siglos la oprimía, etc.
>
> QUINTANA.

SACERDOTE (del lat. *sacērdos*, *sacerdōtis*; de *săcer*, sagrado): m. Hombre dedicado y consagrado á hacer, celebrar y ofrecer sacrificios.

> ... en medio de ellos estaba un SACERDOTE que se diferenciaba de los demás en no sé qué ornamento, etc.
>
> SOLÍS.

> Los españoles con grande voluntad le consagraron por dios y determinaron se le hiciesen honras divinas, dedicáronle SACERDOTES y templo, etc.
>
> MARIANA.

– SACERDOTE: En la ley de gracia, hombre consagrado á Dios, ungido y ordenado para celebrar y ofrecer el sacrificio de la misa.

> ... así que se ordenó de SACERDOTE, mudó el ángel el lugar, púsose ya al lado izquierdo.
>
> P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

> Pues ya el SACERDOTE las armas bendijo,
> Doblad la rodilla, don Pedro, ante mí, etc.
>
> GIL Y ZARATE.

– SIMPLE SACERDOTE: El que no tiene dignidad ó jurisdicción eclesiástica ni cargo pastoral.

– SUMO SACERDOTE: Príncipe de los SACERDOTES.

> El tercio Eugenio al virginal nepote
> Quiere bajar á honrar, acompañando
> Á la madre del *sumo* SACERDOTE,
> Que está con el pan vivo al Cielo hartando.
>
> JOSÉ DE VALDIVIESO.

– SACERDOTE: *Rel.* V. SACERDOCIO.

SACERDOTISA (del lat. *sacerdotīssa*): f. Mujer dedicada á ofrecer sacrificios á ciertas deidades gentílicas y cuidar de sus templos.

> Además de veinte interlocutores, intervienen en el drama comparsas de pastores, de zagalas, de SACERDOTISAS, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ...; (es antiafrodisíaco) el *Agnus castus*, ó sauzgatillo, arbusto con cuyas ramas se ceñían las SACERDOTISAS de Ceres, etc.
>
> MONLAU.

> – ¡Con qué placer fuera yo
> Gran SACERDOTISA!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SACERDOTISA: *Rel.* V. SACERDOCIO.

SACERUELA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Almadén, prov. y dióc. de Ciudad Real; 490 habitantes. Sit. al N.E. de Almadén, cerca y á la izq. del río Esteras. Terreno montuoso; cereales, garbanzos, cáñamo y hortalizas.

SACES: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la Escitia Asiática, sit. entre el Yaxartes, que le separaba de la Sogdiana y el Imaus y la India al E., en el Turquestán actual. El nombre de Saces le aplicaban los persas á todos los escitas, lo que hace presumir que eran la tribu principal y habían conservado el nombre genérico de la

raza. Extendieron sus invasiones por el S. del Yaxartes, en la Bactriana, y aun hasta el Asia Menor, en la Capadocia marítima, y por la Armenia, en donde dieron nombre á la provincia Sacasena. Algunos se establecieron en la Margiana con el nombre de escitas amirgoyos, y los que fueron á la Sogdiana se llamaron paratacenos, denominación que se aplicó también á los del N. de Persia. Tolemeo dice que los saces se componían de las tribus llamadas caretas, comarios, comedos, masagetas, toornos y grineoescitas, y cita á Turris Lapídea como uno de sus lugares ó fortalezas. Ciro instituyó, como memoria de una victoria que alcanzó sobre este pueblo, las fiestas llamadas *Sacæa*, célebres en Asia aún en tiempo de los romanos. Darío I venció á los saces y les incorporó á la satrapía décimoquinta. Figuraban como los mejores soldados del ejército del rey de Persia, y, aunque sometidos, conservaron sus reyes ó reinas, pues las mujeres podían ocupar el trono.

SACIABLE (del lat. *satiabĭlis)*: adj. Que se puede hartar y satisfacer.

SACIANOS: *Hist. ecles.* Nombre dado á los antropomorfitas. V. esta palabra.

SACIAR (del lat. *satiāre*; de *sătis*, bastante): a. Hartar y satisfacer de bebida ó de comida. U. t. c. r.

> ... pues si en aquel Sacramento está la luz, está la medicina, está el agua que lava, el agua que SACIA y deleita, ¿para qué es el excusarse?
>
> P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– SACIAR: fig. Hartar y satisfacer en las cosas del ánimo. U. t. c. r.

> ... volveré con nuevo ardor á asociarme á vuestras tareas, y trataré así de SACIAR la única ambición de que es capaz mi alma; etc.
>
> JOVELLANOS.

> Entro de noche en Oviedo,
> Busco á Ordoño, ¡ay! ¡y no puedo
> SACIAR en él mi rencor!
>
> HARTZENBUSCH.

SACIDIO (del lat. *saccus*, saco, y el gr. εἶδος, aspecto): m. *Bot.* Género de plantas *(Saccidium)* perteneciente al tipo de las fanerógamas, subtipo de las angiospermas, clase de las monocotiledóneas, familia de las Orquídeas, tribu de las ofrídeas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas herbáceas, pelosas, con espiga larga, cilíndrica y muy apretada, formada por flores muy pequeñas; perigonio con las hojuelas exteriores ó sépalos connivententes, los laterales casi opuestos al labelo y en forma de sacos, y los interiores carnosos, espatulados y doble más largos; labelo posterior grande, arrollado, cortamente espolonado en la base y con el ápice carnoso y dividido; antera inclinada, con las celdas distantes en la base y adheridas entre sí; masas polínicas pequeñas, con la caudícola gruesa y el retináculo marcadamente distinto de ella.

– SACIDIO: *Bot.* Género de plantas *(Saccidium)* perteneciente al tipo de las talofitas, clase de los hongos, orden de los ascomicetos, familia de los Pirenomicetos, cuyas especies se caracterizan por sus peritecas que comunican con el exterior por medio de un poro profundo, por su núcleo glumoso con esporidios sencillos, desnudos, mezclados con tecas rudimentarias, que constituyen verdaderos parafisos. Habitan parásitos sobre otras plantas, y sólo se conocen al exterior por la aparición de las manchas ó placas redondeadas de color pardo amarillento.

SACIDO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Orente de Entines, ayunt. de Outes, p. j. de Muros, prov. de la Coruña; 74 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Esteban de Valle, ayuntamiento de Ríobarba, p. j. de Vivero, prov. de Lugo; 233 habits.

SACIEDAD (del lat. *satiĕtas)*: f. Hartura producida por satisfacer con exceso el deseo de una cosa.

> ...; el hombre, aconsejado de la SACIEDAD y de la lascivia impotente y estragada, ha podido violentar á la Naturaleza, etc.
>
> MONLAU.

> ... las diarreas de SACIEDAD de estómago suelen empezar con rigor.
>
> MARTÍN MARTÍNEZ.

SACILI: *Geog. ant.* C. de la España romana, del convento jurídico de Córdoba, sit. en la ribera izq. del Guadalquivir ó Betis. Sus habitantes se apellidaban martiales y caesari venales. Acuñaban moneda. Tanto Hübner como los historiadores españoles la sitúan en Alcorrucen, despoblado próximo al Carpio y no lejos de Córdoba, donde se han encontrado ruinas é inscripciones, bien que en ninguna de estas últimas aparezca el nombre de la c. á que correspondía. Se conservan dichas lápidas en el Carpio, en la torre del Alcázar y en la iglesia de la v.

SACIÑA: f. Especie de sauce con hojas aserradas, lampiñas y lanceoladas, y las inferiores opuestas.

SACIO, CIA (del lat. *satĭus)*: adj. Saciado, harto.

SÄCKINGEN: *Geog.* C. del círculo de Waldshut, Gran Ducado de Baden, sit. en la orilla dra. del Rhin, á 272 m. de alt., en el f.c. de Basilea á Constanza; 4000 habitantes. Manantial de aguas minerales y establecimiento de baños. Antigua iglesia con dos torres.

SACKVILLE (TOMÁS): *Biog.* V. DORSET (TOMÁS SACKVILLE, *conde de*).

SACO (del lat. *saccus)*: m. Costal ó talega para poner ó transportar una cosa.

> ... que matase un puerco, y que le metiese en un SACO.
>
> *Conde Lucanor.*

> ...como fué Filipo el lacedemonio, que, porque desató el SACO del dinero, fué desterrado de Esparta...
>
> DIEGO GRACIÁN.

– SACO: Vestidura tosca y áspera de sayal, de que usa la gente del campo.

– SACO: Vestido talar de paño burdo ó sayal, que se viste por penitencia.

> ..., se desnudó los vestidos ricos y reales que tenía, y se vistió de cilicio y de un SACO.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

> ¿No te dueles deste SACO
> Que me han vestido por ti?
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

– SACO: Vestido corto que usaban los antiguos romanos en tiempo de guerra, excepto los varones consulares.

– SACO: Especie de gabán grande.

– SACO: fig. Cualquiera cosa que en sí incluye otras muchas ó en la realidad ó en la apariencia. Tómase, por lo común, en mala parte.

> ... hay malicias corporales, y malicias espirituales: las corporales son los hombres astutos, cavilosos, SACOS de malicia.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

– SACO: SAQUEO.

> ... juntaron un grueso ejército, dieron sobre los fenicios, que estaban descuidados, venciéronles, sus bienes y sus mercaderías dieron á SACO, tomáronles las ciudades, etc.
>
> MARIANA.

> El emperador Carlos V lloró y se vistió de luto por el SACO de Roma.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... se había ejecutado allí el SACO de la judería, como en otras ciudades de Aragón, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SACO: En el juego de la pelota, SAQUE.

> ... está el lucimiento en que... unos y otros traigan la pelota en el aire, porque si éste la despide del SACO, y aquél la calienta en la mano, se acabó el juego, y se hizo falta.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– SACO: *Mar.* Ensenada que se interna mucho en tierra, cuya boca es bastante más estrecha que el resto; en ocasiones puede servir de puerto de refugio, si la orientación de la boca la pone al abrigo de la marejada.

– SACO: *Mar.* En las velas cuadras, parte comprendida entre la última faja de rizos y el pujamen ú orilla inferior entre puños, recibiendo igual nombre cuando la vela, ó por tener mal corte ó por estar mal relingada, forma una bolsa cuando está izada; en cualquier otra clase de velas es el nombre que toman cuando tienen uni-

[illegible]



M[illegible]

– SACO DE NOCHE: SACO [illegible] tela de alfombra, que suele llevarse [illegible] en los viajes.

> Lo demás, ¿dónde [illegible]
> En [illegible]
> Pues: en el SACO *de noche*.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SACO FULMINANTE [illegible] tificio de guerra usado para la defensa de las brechas. Se compone de un saco de [illegible] que se rellena con pólvora bien atacada, y en uno de cuyos extremos se coloca una espoleta para prenderle fuego.

– ENTRAR Á SACO: fr. Saquear una población, haciendo pillaje de cuanto se encuentra.

> ... *entraron* (los soldados del Infante) la villa *á* SACO.
>
> HARTZENBUSCH.

– METER Á SACO: fr. PONER Á SACO.

> Si el Conde [illegible]
> *Meted á* SACO el lugar.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– NO ECHAR EN SACO ROTO una cosa: fr. fig. y fam. No olvidarla, no dejar de tenerla en cuenta para utilizarla ó sacar de ella algún provecho en ocasión oportuna.

> No era oro todo lo que relucía, y el bellaco del [illegible] los [illegible]
>
> ISLA.

> ... ya muestro mi interés
> Por rodeos..., con los ojos.,
> – *No* lo *echa* la dama bella
> *En* SACO [illegible].
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– NO LE FIARA UN SACO DE [illegible]: expr. fig. y fam. con que se pondera la gran desconfianza que se tiene de una persona.

– PONER Á SACO: fr. SAQUEAR.

– SUDE, O TRES, AL SACO, Y EL SACO EN TIERRA: expr. fig. y fam. con que se [illegible] maña de los que concurren á transportar algún gran peso ó á ejecutar otra acción, y [illegible] lo consiguen.

– SACO: [illegible] de papel, tela, cuero, etc.; hoy los sacos de papel están muy en uso para [illegible] mayor parte de los [illegible] el comercio entrega diariamente al consumo doméstico, por lo que [illegible]

se colocan en el tablero de la máquina; después sobre una mesa se hacen resbalar las hojas unas sobre otras con el auxilio de una plegadera, de modo que desborden presentando una cinta sólo al descubierto en cada hoja por el lado en que ha de cerrar el cambio que forma el saco. Sobre los bordes así preparados se pasa una brocha mojada en cola ó engrudo, y se dobla el papel sobre un trozo de madera prismático que sirve de molde para pegarlos, cuidando que la orilla de un lado de la hoja llegue á una señal del molde, con objeto de que por el lado opuesto sobresalga una cantidad suficiente para hacer los dobleces del fondo sobre el molde mismo, dobleces que también se engrudan; con objeto de que el saco tenga alguna fuerza en la boca, antes de hacer el cierre, se dobla la parte que ha de formar orilla, hacia adentro, lo que aumenta mucho la resistencia del material.

Para el transporte de grandes cantidades del producto que en los sacos se embala se suelen hacer éstos de lona, terliz ó jerga, y en tal caso van cosidos por el costado y el fondo, haciendo un jaretón en la boca y uniendo á veces una cuerda á unos 5 centímetros de la boca, para atar y cerrar el saco cuando está lleno. Para el transporte de harinas aconseja el Milling Werld hacer impermeable la tela con que se fabrica el saco, y para conseguirlo dice que basta sumergir el tejido por espacio de veinticuatro horas en un cocimiento formado por un kilogramo de corteza de roble y 14 litros de agua hirviendo por cada 17 metros de tela; al retirarla de la solución se la lava en agua clara, asegurando que de este modo adquieren las fibras del lino y del cáñamo tal consistencia que se hacen los sacos fabricados con telas de esta clase tan impermeables como si fueran de cuero.

En las construcciones bajo el agua se emplean, para formar ataguías, para tapar filtraciones, etc., sacos de jerga llenos de arcilla, que pesan, llenos, de 20 á 25 kilogramos; se van colocando por hiladas horizontales tendidos en el fondo, unos al lado de otros y apisonados; la arcilla, al mojarse, se hincha y oprime en los sacos entre sí, cubriendo por completo los huecos y resultando un cierre impermeable; así se han hecho algunas obras importantes, y entre ellas merece citarse la reparación del puente que conduce á los baños de Ledesma, en la provincia de Salamanca, sobre el río Tormes, en la descripción de cuyos trabajos no procede entrar en este sitio.

También se recomiendan pequeños sacos de tela fina, que se llenan de arena fina tostada, á fin de hacerla perder toda humedad, y que una vez cerrada se calienta en una estufa para colocarlos en las camas de los enfermos para conservar el calor en sus pies, sin riesgo de que la cama se moje, como sucede con las botellas.

La Perfumería hace mucho uso de saquitos de telas finas: seda, terciopelo, etc., para perfumar las ropas, llamando á estas especies de almohadillas *saquitos olorosos*; muchas son las substancias que pueden emplearse, pero sólo nos limitaremos á las fórmulas siguientes.

Saquitos de mil flores. – Se toma un kilogramo de cada una de las subtancias siguientes: lirio de Florencia, rosas, espliego, benjuí, con 240 gramos de cada una, de habas tuncas, vainilla y sándalo, 140 de pimienta de Jamaica y 120 de canela, todo bien seco, pulverizado y tamizado; se reparte bien mezclado en saquitos de un decímetro de longitud por 5 centímetros de ancho, que se cierran cosiéndolos; estos sacos tienen dos envolventes: la primera ó interior de una tela fina de hilo ó algodón, y la exterior de seda poco tupida para que deje salir el perfume al exterior.

Saquitos de heliotropo. – Para un kilogramo de lirio de Florencia se agregan 500 gramos de hojas de rosa, 250 de habas tuncas, 120 de vainilla, 5 de almizcle, 2 de esencia de azahar y 24 gotas de esencia de almendras amargas; todas las partes sólidas, secas, pulverizadas, tamizadas y mezcladas, se unen á las esencias y se distribuyen en los saquitos, como antes hemos dicho; el perfume imita bastante el heliotropo.

Saquitos de alelí. – Se mezcla un kilogramo de hierba buena con otro de pétalos de rosa, 200 granos de benjuí y 64 de nuez moscada, con igual cantidad de alelíes, todo pulverizado y tamizado.

Saquitos de lirio. – Están rellenos por la mezcla de un kilogramo de lirio con igual cantidad de hojas de rosa, 60 gramos de semillas de abelmosto, 32 de nuez moscada y otro tanto de clavo, de especia, todo bien pulverizado y tamizado, como las fórmulas que hemos dado anteriormente.

Saquitos de Chipre. – Se toma un kilogramo de palo de rosa, otro tanto de sándalo, igual cantidad de cedro y 6 gramos de almizcle, todo se reduce á polvo y tamiza mezclándolo bien, agregando á la mezcla 12 gramos de esencia de palo de rosa, con cuya mezcla se llenan los saquitos ó almohadillas en la forma que dijimos al principio.

– SACO DE CARBÓN: *Astron.* Cerca de las Nubes de Magallanes, pero á mayor distancia del polo austral, se ven en la Vía Láctea dos enormes manchas negras que llamaron poderosamente la atención de los navegantes portugueses del siglo XV. Una de ellas, la más notable, ha recibido el nombre de *Saco de carbón*; afecta la forma de una pera y ocupa 8° en long. y 5° en lat. En tan corto espacio sólo se descubre á simple vista una estrellita de 6.ª magnitud, pero con un telescopio se ven algunas estrellas dispersas.

Para el gran Herschel los espacios desiertos que se observan en algunas regiones eran verdaderos agujeros del cielo, *Openings in the Heavens*, y Humboldt dice que, en algunos puntos, las diversas capas de estrellas de la esfera celeste, ó son menos densas ó presentan soluciones de continuidad, por las cuales, como por un agujero, vemos las profundidades recónditas del Universo sideral.

– SACO: *Geog.* Río de los Estados Unidos, en los ests. de New Hampshire y de Maine. Lo forman tres corrientes que bajan de las White-Mountains y se unen en la parte septentrional del condado de Carroll, corre con dirección general hacia el S.E. y desemboca en el Atlántico frente á la isla Wood, á los 170 kms. de curso. ‖ C. del condado de York, est. de Maine, Estados Unidos. Sit. en la orilla izq. del río Saco, cerca de su desembocadura y en el f. c. de Portland á Portsmouth; 8 000 habits. Comercio importante de cabotaje; astilleros; tejidos de algodón. Por medio de varios puentes Saco está unida á Biddeford, importante c. industrial situada en la orilla opuesta del río.

SACOBRANCO (del gr. *σάκκος*, saco, y *βράγχος*, branquia): m. *Zool.* Género de peces del orden de los fisóstomos, familia de los silúridos, tribu de los silurinos. Se reconoce este género por ofrecer los caracteres siguientes; piel desnuda; sin aleta adiposa; la dorsal muy corta y sin espina punzante; la cabeza por arriba y á los lados con láminas óseas ó piel delgada; ocho barbillas; la cavidad branquial, con un saco accesorio posterior, extendiéndose hacia atrás, de cada lado, entre los músculos y hasta la cola; membranas branquióstegas cubriendo el istmo, pero enteramente separadas; no tienen nunca seudobranquias. Su habitación más frecuente es en las aguas dulces ó muy cerca de las costas en aguas saladas.

La especie tipo de este género es el *Saccobranchus singio* Ham., de Bengala y de Cochinchina.

SACOCOMA (del gr. *σάκκος*, saco, y *κόμη*, cabellera): f. *Paleont.* Género del orden costata, clase crinoideos dentro del tipo de los equinodermos; es una forma creada por Agassiz, y se caracteriza por su falta absoluta de tallo, siendo uno de los tipos más característicos de los crinoideos sentados; tiene un cáliz formado por cinco radialias bastante delgadas y que se hallan íntimamente unidas entre sí y presentando 10 costillas externas perfectamente marcadas; consta, además de cáliz, de una basalia única y de tamaño bastante pequeño. Los brazos de este equinodermo son en número de cinco ó de un número par, siendo de tamaño y consistencia bastante delgados, y separados los unos de los otros y con finas ramas dicótomas laterales; su extremidad preséntase arrollada como en espiral, y el esqueleto, que es de consistencia caliza, no es compacto, sino que se halla formado por una especie de mallas entrecruzadas, dando lugar á un tejido muy particular parecido al que presentan las larvas de *Commatulas*.

La creación y descripción de las formas del género *Saccocoma* ha sido realizada por unos restos fósiles bastante bien conservados que fueron encontrados en las pizarras ó esquistos litográficos de Baviera pertenecientes al piso denominado titónico en los terrenos incluídos en una formación de rocas pelágica que se encuentra formando la transición entre los terrenos jurásico y cretáceo, y que hasta hoy no ha podido ser asignada con alguna seguridad concreta y categóricamente á ninguna de las [illegible]. La especie es la *Saccocoma pectinata*, procedente de una localidad conocida con el nombre de Eichstadt, especie que ha sido descrita por Goldfus, y que sin embargo no ha permitido establecer claramente las relaciones de parentesco del género con las formas y grupos vecinos.



Saccocoma pectinata

SACOCRINO: m. *Paleont.* Género de la familia actinocrínidos, orden *Tesselata*, clase crinoideos, tipo equinodermos. El cáliz hállase formado por tres basalias, á las que se unen de una á tres zonas de radialias distalias y numerosas interradialias; la interradialia anal hállase situada entre las radialias, á las que iguala generalmente por su forma y sus dimensiones; el opérculo del cáliz preséntase escotado por dientes ó lengüetas, y la placa apical tiene una estructura radiada, á causa de la colocación de las numerosas filas de pequeñas placas de que está formada; los brazos están situados en dos filas; la forma general es piriforme ovoidea; las tres basalias hállanse distribuídas formando un hexágono; las radialias de la primera categoría son altas, hexagonales, y llevan entre sí una interradialia anal; las de segunda fila son bajas y hexagonales, y la de la tercera baja y axilar; entre las radialias secundarias hay una y entre las radialias secundarias dos interradialias, existiendo además algunas entre las filas de disticalias; en el interradio anal, que es muy ancho, existen siempre numerosas plaquitas; el opérculo del cáliz es muy bombeado y con placas también de pequeño tamaño generalmente tuberculosas; presenta de 10 á 30 brazos distribuídos en dos filas, y las pínulas son largas y libres; el tallo es redondeado, presentándose hueco en su interior por un canal de cinco lóbulos. Pertenecen todas las formas del género *Saccocrinus*, descritas por Hall, á las formaciones del terreno silúrico superior, á las del devónico, y se continúan por el carbonífero inferior.

SACOCHA: f. *Germ.* FALTRIQUERA.

SACOFARINGINOS (del gr. *σάκκος*, saco, y *φάρυγξ*, faringe): m. pl. *Zool.* Tribu de peces del orden fisóstomos, familia murénidos. Los caracteres más importantes que presenta esta tribu son los siguientes: cabeza y boca muy grandes; cola muy larga, en forma de cinta, terminada en filamento delgado; hocico muy corto, agudo, flexible; dientes largos y encorvados; sin los palatinos; aletas pectorales pequeñas; dorsal y anal rudimentarias; aberturas branquiales separadas de la cabeza; sistema muscular muy débilmente desarrollado; huesos muy delgados y blandos; el estómago sumamente dilatable; las aberturas branquiales en la faringe con grandes hendeduras; órganos de la reproducción sin conductos deferentes.

Esta tribu no tiene más representante que el género *Saccopharynx*, del Norte del Atlántico.

SACÓFORO (del gr. *σάκκος*, saco, y *φόρος*, portador): m. *Bot.* Género de plantas (*Saccophorum*) perteneciente al tipo de las muscíneas, clase de los musgos, orden de los briínidos, familia de los Briáceos, cuyas especies son anuales y tienen un tallo muy corto, bulbiforme, subterráneo, provisto en su ápice de hojas pequeñas confervoideas; pedúnculo áspero, con esporangio grande, y cofia en forma de mitra cónica y aguda; esporangio terminal aovadogiboso, casi obli-

cuo, provisto de falsas apófisis; peristoma doble, el exterior con 16 dientes escamiformes, truncados y desiguales, y el interior formando una corona membranácea, desgarrada en su ápice, cónica, con 16 pliegues. Habitan en el suelo ó sobre los troncos podridos de los árboles, en las tierras boreales del Antiguo y del Nuevo Continente.

SACOGINA (del gr. *σάκκος*, saco, y *γυνή*, hembra): f. *Bot.* Género de plantas (*Saccogyna*) perteneciente al tipo de las muscíneas, clase de las hepáticas, orden de las yungermánidas, familia de las Yungermanniáceas. Son plantas herbáceas muy pequeñas, con los tallos tendidos ó casi tendidos, ramosos y cubiertos de hojas amontonadas dispuestas en dos filas, de forma oval, planas, horizontales y enteras; estípulas anchas, aovadas, dentadolaciniadas; esporangio lateral negruzco, que sale de la base del tallo, con la vaina hundida en tierra, oblonga y carnosa, y la boca provista de escamas franjeadas foliáceas.

SACOGLOTIS (del gr. *σάκκος*, saco, y *γλωττίς*, lengüeta): m. *Bot.* Género de plantas (*Saccoglottis*) perteneciente á la familia de las Humiriáceas, cuyas especies habitan en el Brasil, y son plantas arbóreas, con las hojas alternas, sencillas, obtusamente festonadas, casi coriáceas, brillantes, pecioladas, sin estípulas; corimbos axilares bipartidos, más cortos que las hojas, con bracteitas caedizas en la base de los pedicelos; cáliz quinquéfido, con los lóbulos aovados, callosos en el ápice y empizarrados en la estivación; corola de cinco pétalos hipoginos linealeslanceolados, empizarrados en la estivación, revueltos en la antesis y caedizos; 10 estambres hipoginos, con los filamentos soldados en la base formando un tubo, libres en la parte superior, filiformes, cinco más cortos y cinco más largos alternados, y las anteras introrsas, biloculares, con las celdas adheridas á un conectivo, cuya base se prolonga en una lígula carnosa, triangular y obtusa, libres entre sí y con dehiscencia longitudinal; ovario libre, sentado, ceñido en su base por un disco anular que presenta 20 dientes en su borde y con cuatro á seis celdas; óvulos anátropos, solitarios en las celdas, colgantes é insertos cerca del ápice del ángulo central; estilo terminal filiforme, y estigma deprimido, acabezuelado, obtusamente lobulado; fruto drupáceo; semillas lisas y brillantes, con albumen.

SACOIME: m. *Germ.* MAYORDOMO.

SACOL: *Geog.* Isla del Archip. Filipino, adyacente á la costa oriental del extremo S.O. de Mindanao, sit. á corta distancia al N.E. de la de Tictauán, y tendida en una extensión de 7 millas de N.O. á S.O. con su mayor anchura y elevación en la cabeza N., continua con la de Tictauán, formando canal practicable con la costa de Mindanao. Se halla rodeada de arrecifes madrepóricos, que se extienden muy poco hacia fuera, y sobre su punta S.O. tiene tres islotes. Entre estos islotes y Tictauán hay canales hondables. El canal que las islas Tictauán y Sacol forman con la costa, limitado por arrecifes acantilados y con sondas en su medianía de 15 á 17 m., tiene obstruída su salida N.E. por bajos de coral que se encuentran en medio de la boca, dejando estrechos pasos entre ellos y las costas de Mindanao y de Sacol, de media milla de ancho con 13 m. de fondo.

SACOLABIO (del gr. *σάκκος*, saco, y el latín *labium*, labio): m. *Bot.* Género de plantas (*Saccolabium*) perteneciente á la familia de las Orquídeas, tribu de las vandeas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas herbáceas, epifitas, caulescentes, con las hojas dísticas, coriáceas, generalmente oblicuas en su ápice, y las flores axilares solitarias ó formando racimos; perigonio abierto, patente, con las divisiones iguales ó las laterales exteriores algo mayores; labelo adherido por su base á la columna, entero y espolonado; columnita erguida, semicilíndrica; rostelo alesnado; anteras incompletamente biloculares, con dos polinias casi globosas, con la caudícula alargada y el retináculo muy pequeño.

Todos los sacolabios se cultivan en estufa caliente y húmeda, de 15 á 20° centígrados, empleándose para ello la tierra de brezo turbosa y fibrosa mezclada con musgo y arena silícea de grano grueso, sobre fondo de pedazos de tiesto y carbón vegetal. Se multiplica por esquejes.

SACOMANO: m. ant. SAQUEO.

> ... [illegible] ger la gente.
>
> JERÓNIMO DE ZURITA.

SACOMANO: ant. BANDOLERO.

SACOMANO: ant. FORAJIDO [illegible].

ENTRAR Á SACOMANO: fr. ENTRAR Á SACO.

METER Á SACOMANO: fr. METER Á SACO.

SACOMIDOS (del gr. *σάκκος*, [illegible]): m. pl. *Zool.* Familia de mamíferos del orden roedores, caracterizada como sigue: calavera con su contorno casi cuadrangular, comprendidos los arcos cigomáticos; frontales sin apófisis postorbitarias; temporal extraordinariamente desarrollado y con su porción mastoidea formando una parte de la pared superior de la calavera; sin agujero infraorbitario, pero con una ancha abertura dirigida á los lados del maxilar superior; el pómulo extendido por delante hasta el lagrimal; dientes molares con ó sin raíces; incisivos generalmente con surco; hocico agudo; labio superior peloso y no hendido; con bolsas bucales pelosas hasta la base; tibia y peroné unidos; extremidades con cinco dedos, las posteriores no muy cortas; uñas anteriores medianas, pero más gruesas que las posteriores; cola larga; cuerpo delgado y esbelto; con pelos rígidos é inflexibles, que no tienen debajo vello; con ciego.

Los géneros que se estudian en esta familia son: *Dipodomys*, *Perognathus* y *Saccomis*, todos de América.

SACOMORFO (del gr. *σάκκος*, saco, y *μορφή*, forma): m. *Zool.* Género de insectos del orden coleópteros, familia sílfidos, tribu erotilinos. Sus principales caracteres son: cabeza plana ó ligeramente convexa; epistoma ordinariamente confundido con la frente; labro redondeado y ciliado; mandíbulas robustas, parcialmente membranosas en su borde interno, bidentadas en su extremidad; maxilas con el lóbulo interno biespinoso; último artejo de los palpos securiforme; labio inferior con el submentón muy largo; lengüeta muy pequeña, doble más ancha que larga; ojos medianamente convexos, finamente granulados; antenas delgadas ó robustas, llegando hasta la base del pronoto; la maza de éstas delgada, formada por los tres ó cuatro últimos artejos; protórax transversal, poco convexo, más ó menos largo y más ó menos estrechado hacia adelante; élitros ovalados ú oblongos, no hemisféricos; epipleuras pequeñas; prosternón unas veces medianamente convexo, otras veces aquillado sobre la línea media, con una apófisis tuberculiforme en el borde anterior y más ó menos escotado; mesosternon transversal, un poco convexo, truncado rectamente por delante ó algo redondeado; parapleuras metatorácicas lineales; patas cortas; fémures delgados, acanalados por debajo; tibias más ó menos flexuosas; tarsos ensanchados con el primer artejo, de variable longitud.

Las especies que contiene este género pertenecen á la América central, y sobre todo á la América del Sur.

SACONDAGA: *Geog.* Río de los Estados Unidos, est. de Nueva York. Lo forman pequeños lagos del condado de Hámilton, tiene curso muy irregular de unos 300 kms., y desemboca en el Hudson por Hadley.

SACONIA: f. *Bot.* Género de plantas (*Sacconia*) perteneciente á la familia de las Rubiáceas, tribu de las guetardeas, cuyas especies habitan en la isla de Tortosa, y son plantas arbóreas, lampiñas, con las hojas opuestas, pecioladas, coriáceas, envainadoras en la base, con estípulas enterísimas y flores blancas dispuestas en cima terminal pedunculada; cáliz con el tubo aovado soldado con el ovario, y el limbo súpero persistente, corroído y con cinco dientes; corola súpera, casi embudada, con el tubo corto, la garganta desnuda y el limbo quinquelobulado, con los lóbulos planos y obtusos; cinco estambres insertos en el tubo de la corola y salientes, con los filamentos filiformes y las anteras lineales é incumbentes; ovario ínfero, bilocular, con disco epigino carnoso; óvulos solitarios en las celdas y colgantes del ápice; estilo sencillo y estigma bilobo, con los lóbulos muy cortos y obtusos. El fruto es una drupa semejante á la del olivo, algo carnosa, coronada por el limbo [illegible]

SACOPETALO [illegible] m. *Bot.* Género de plantas (*Saccopetalum*) perteneciente [illegible] con las ramas floríferas desprovistas de hojas, y [illegible] sembradas de puntos brillantes muy menudos y con las flores solitarias ó geminadas, pediceladas [illegible] los interiores valvados, soldados ó libres, en forma de saco en su base; estambres numerosos, insertos en varias series sobre un receptáculo globoso, con las anteras sentadas, extrorsas, biloculares y longitudinalmente dehiscentes; ovarios numerosos, libres, uniloculares, con tres óvulos biseriados y estigmas sentados casi hemisféricos. El fruto está formado por una reunión de folículos pedicelados y polispermos.

SACOPTERIO (del gr. *σάκκος*, saco, y *πτέρυξ*, ala): m. *Zool.* Género de mamíferos del orden de los quirópteros, familia de los embalonúridos, tribu de los embalonurinos. Este género se reconoce por ofrecer los caracteres siguientes: huesos intermaxilares separados generalmente por un intervalo por delante; incisivos débiles generalmente; hueso frontal convexo; hocico saliente; orejas grandes y oblongas; hacia el codo y en la membrana de las alas una glándula en forma de saco, y que segrega una especie de aceite; piernas largas; peroné muy delgado; primera falange del dedo medio, durante el reposo, doblada sobre la superficie dorsal del hueso metacárpico; cola delgada que perfora la membrana interfemoral y aparece por encima de su cara superior.

El tipo de este género es el [illegible] *[illegible]* L., del Brasil.

SACOS: *Geog.* V. SAN JORGE Y SAN [illegible] DE SACOS.

SACOSTOMO (del gr. *σάκκος*, [illegible], boca): m. *Zool.* Género de mamíferos del orden de los roedores, familia de los múridos, tribu de los murinos. Este género se distingue por tener los dientes incisivos lisos; los molares, con sólo ligeros tubérculos, dispuestos en tres líneas transversales en los anteriores y en dos en los siguientes; las bolsas bucales llegan sólo hasta debajo de la oreja; labio superior hendido; raíz inferior de la apófisis cigomática con borde no saliente, sino torcido hacia afuera; el ángulo de la mandíbula inferior unciforme y encorvado hacia arriba. La cola corta, sin anillos y con pocos pelos.

El tipo de este género es el *Saccostomus lapidarius* Pet., de Mozambique.

SACRA (de *sacro*): f. Cada una de las tres tablillas que se suelen poner en el altar, para que el sacerdote pueda leer cómodamente algunas oraciones y otras partes de la misa sin recurrir al misal.

SACRAMENIA: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Cuéllar, prov. y dióc. de Segovia; 846 habits. Sit. cerca de Pecharroman, en terreno desigual bañado por un arroyo afluente del Duratón. Cereales, vino, garbanzos y hortalizas. *Sacramenia* significa [illegible]. Tuvo dos parroquias, San Martín y Santa María, y un antiguo santuario que con el título de San Miguel acaso fué también parroquia. «Era éste, dice D. José María Quadrado, una pequeña joya del arte románico en su edad primera, que le habían guardado intacta los siglos, sin mudarle ni añadirle cosa alguna. Asombra conservación tan perfecta en aquella rasa y ventosa altura [illegible] da por vastísimo horizonte; la portada lateral mantiene enteras sus dos columnas [illegible], las hojas y figuras de sus capiteles, las [illegible] de su cornisa y arquivolto, y [illegible] el torneado ábside [illegible] dentro y fuera de medias [illegible] tres ventanas en el hemiciclo y figurando dos grandes ajimeces en la [illegible] interiores, como si de cincel acabaran de salir los rudos follajes y caprichosos grupos de personas y animales que visten los capiteles [illegible] los cancellos. De Sacramenia se titula asimismo

un monasterio cisterciense sito allí en ameno valle; y tendríamos por muy probable que al pueblo hubiese comunicado la denominación aquel sagrado edificio, si no recordáramos que el primero existía ya con su nombre en 1123 y que la fundación del segundo data de 1141. Promovióla Alfonso el Emperador, y de Scala Dei vinieron, con su primer abad Raimundo, los monjes franceses que lo realizaron. No desmienten ser de mediados del siglo XII los robustos machones de la fachada del templo, ni la profunda portada cuyos siete semicírculos decrecentes prolongan unos sus jambas hasta el suelo, otros reposan en tres columnas por lado, de capiteles muy primitivos. Más esbeltas son las columnas puestas en las tres ventanas del ábside principal, que avanza por detrás en airosa curva entre los dos colaterales, que son de planta rectangular. En la barroca arquitectura de la entrada al convento, acompañan á la efigie de la Concepción las de los reyes bienhechores, Alfonso VII y Alfonso VIII, vestidos á la romana. En el interior de la iglesia se observa ya la transición del bizantino al gótico y armonizados los caracteres de ambos estilos. Seis arcos de pronunciada ojiva ponen á un lado y otro en comunicación sus tres naves, al paso que revisten aún los pilares gruesas columnas cilíndricas con capiteles ó bien lisos ó de tosco follaje; las bóvedas, no muy altas, son apuntadas también, y las de la nave central admitieron más tarde algún adorno entrelazado. El coro alto abarca las dos inferiores, conservando la sillería. Carecen de capillas las naves laterales, alumbradas por sencillas ventanas de medio punto, y terminan en el crucero, sin continuar para reunirse á espaldas del altar mayor; pero las dos capillas que enfrente tienen, abiertas en uno y otro brazo, parecen góticas más bien que bizantinas, en cuanto dejan ver sus modernos retablos. Moderno igualmente es el que encubre el ábside principal, bien que permite dar la vuelta en derredor suyo por un altarcito que le está detrás arrimado. El cimborio cuadrangular en el centro del crucero sólo se demuestra tal por una poca ventaja que lleva en altura á la nave mayor, de cuyas labores participa; lumbreras no las tiene, y la luz que baña el crucero penetra por los calados de una claraboya trazada desde el principio en el brazo de la derecha. Por un arco muy bajo, recortado en lóbulos y guarnecido de puntas, y cerca de un altar de la decadencia gótica dedicado á San Bernardo, se pasa al claustro, ojival en las bóvedas de sus corredores, bizantino en la arquería y columnata. Consta cada una de sus alas de cinco grandes arcos, subdivididos en tres de medio punto que sostienen columnas gemelas con capiteles de follaje. La sala capitular, aunque pequeña, despliega las elegantes formas que solían dar á las suyas los monjes del Císter; grueso y bocelado semicírculo en la portada, un gallardo ajimez á cada lado apoyándose en aéreos grupos de columnitas en cuyos capiteles se dibujan trenzas y enlazamientos, y bóvedas también semicirculares que van todas á estribar sobre cuatro aisladas columnas. Corre por cima del claustro bajo una galería moderna.»

SACRAMENTAL: adj. Perteneciente á los sacramentos.

> ... acabada la confesión SACRAMENTAL, los frailes que habían mandado llamar, se juntaron.
>
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

> ... hasta en los pueblos más reducidos se representaban los autos por la fiesta del Corpus, de donde les vino el título de SACRAMENTALES.
>
> JOVELLANOS.

– SACRAMENTAL: Dícese de los remedios que tiene la Iglesia para sanar el alma y limpiarla de los pecados veniales, y de las penas debidas por éstos y por los mortales; como el agua bendita, indulgencias y jubileos.

> ... demás de los Sacramentos, ¿qué otras ayudas tenemos en la Iglesia? Las que llaman SACRAMENTALES.
>
> RIPALDA.

– SACRAMENTAL: m. Individuo de la cofradía destinada á dar culto al Santísimo Sacramento.

– SACRAMENTAL: f. Cofradía dedicada á dar culto al Sacramento del altar.

SACRAMENTALMENTE: adv. m. Con realidad de sacramento.

> ... hace vez de alma digna de comulgar SACRAMENTALMENTE todos los días.
>
> P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

> ... dispóngase y desee recibir la sagrada Comunión sacramentalmente, y si no la puede recibir SACRAMENTALMENTE cuantas veces desea, no se turbe.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

– SACRAMENTALMENTE: En confesión sacramental.

SACRAMENTAR (de *sacramento*): a. Dar, administrar el viático á un enfermo.

> ... acudía incansablemente á todos, curando y SACRAMENTANDO á los enfermos, que eran muchos.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

SACRAMENTARIO, RIA: adj. Dícese de la secta de los protestantes, y de los individuos de esta secta que, al nacer la Reforma, negaron la presencia real de Nuestro Señor Jesucristo en el sacramento de la Eucaristía. Apl. á pers., úsase m. c. s.

> ... donde manifiestamente se conoce que Judas incurrió en el error de aquellos que se le fueron al Salvador de las almas, y que fué el traidor también hereje SACRAMENTARIO.
>
> PALAFOX.

> ... por más que blasfemen impíos, por más que ladren sacrílegos los herejes SACRAMENTARIOS.
>
> P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– SACRAMENTARIOS: m. pl. *Hist. ecl.* Los católicos llaman así á todos los herejes que han enseñado, en lo tocante á la Eucaristía, cosas contrarias á la doctrina romana, y que han negado la presencia real de Jesucristo en dicho sacramento ó la transubstanciación. Sacramentarios son, pues, los discípulos de Lutero y los calvinistas; pero los luteranos que admiten la presencia real han llamado sacramentarios á los que, con Carlostadio, Zuinglio y Calvino, desechan la presencia real, sustentando que la Eucaristía no es más que la figura, el signo, el símbolo del cuerpo y sangre de Jesucristo, y que en la comunión se recibe este cuerpo y esta sangre, no real, sino espiritualmente y por la fe. Por las razones dichas son también sacramentarios Ecolampadio, Muncer, Bucer y otros.

SACRAMENTE: adv. m. SAGRADAMENTE.

> Cuando colosos SACRAMENTE altivos
> Humildes son, y aun no con digna parte
> Para depositar tales despojos.
>
> VILLAMEDIANA.

SACRAMENTO (del lat. *sacramĕntum*): m. Signo sensible de un efecto interior y espiritual que Dios obra en nuestras almas. Son siete.

> En fin, llegó el último de D. Quijote, después de recibidos todos los SACRAMENTOS, y después de haber abominado con muchas y eficaces razones de los libros de caballerías.
>
> CERVANTES.

> ... el quinto tomo del *Lugdunense*... (está) destinado á los dos grandes SACRAMENTOS de orden y matrimonio, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SACRAMENTO: Cristo sacramentado en la hostia. Para mayor veneración dícese SANTÍSIMO SACRAMENTO.

> ... clamó á el punto á un religioso, que le trajese el Santísimo SACRAMENTO.
>
> P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

> Concluída la salutación, que ese fué vino de otra cuba, dí principio al sermón con este apóstrofe al SACRAMENTO que estaba patente.
>
> ISLA.

– SACRAMENTO: MISTERIO; cualquier cosa arcana ó muy recóndita, que no se puede comprender ó explicar.

> ... con la inteligencia que participó de tantas maravillas y SACRAMENTOS juntos.
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

> Dispuso el glorioso, virgen,
> Santo desposorio vuestro,
> Para esconder Dios en uno
> Otro mayor SACRAMENTO.
>
> ANTONIO DE MENDOZA.

– SACRAMENTO: ant. JURAMENTO.

> Que en desprecio del santo SACRAMENTO,
> La recibida ley y fe jurada,
> Habían pérfidamente quebrantado,
> Y las armas alzadas han tomado.
>
> ERCILLA.

– SACRAMENTO DEL ALTAR: El Eucarístico.

> ... cada año celebra nuestra santa madre la Iglesia el inefable misterio del SACRAMENTO *del altar*, un día, que para este tiene consagrado.
>
> JUAN DE ZABALETA.

– ADMINISTRAR SACRAMENTOS: fr. Darlos ó conferirlos.

– HACER SACRAMENTOS: fr. HACER MISTERIOS.

> Virtud tienen las palabras;
> Que bien lo prueba la Iglesia,
> Que tantos milagros *hace*
> Y SACRAMENTOS con ellas.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

– INCAPAZ DE SACRAMENTOS: fig. y fam. Dícese de la persona muy ruda ó necia.

– RECIBIR LOS SACRAMENTOS: fr. Recibir el enfermo los de penitencia, eucaristía y extremaunción.

SACRAMENTO: *Der. can.* y *Relig.* La palabra *sacramento*, en general, se emplea en las Sagradas Escrituras para significar una cosa secreta y sagrada. En el libro de la Sabiduría se dice que los malos no conocieron los secretos de Dios: *Nescierunt sacramenta Dei.* Tomada esta palabra en una significación menos extensa, significa una cosa santa y sagrada que los hombres dedican á Dios, y, en este sentido, equivale á misterio, voz griega que quiere decir signo exterior de una cosa sagrada y secreta. Así San Pablo, hablando del misterio de la encarnación, dice: *Manifeste magnum est pietatis sacramentum, quod manifestatum est in carne.*

Desde los primeros siglos de la Iglesia se ha empleado la palabra *sacramento* para significar los que instituyó Jesucristo. En efecto, los Santos Padres han atribuído la misma significación á estas dos palabras de *misterio* y *sacramento*. Los sacramentos de la nueva ley, según la definición del catecismo del concilio de Trento, son signos sencillos que por institución divina tienen la virtud de significar y producir la santidad y la justicia: todos han sido instituídos por Jesucristo, y el santo concilio de Trento anatematiza á los que sostengan lo contrario. En el sentido que la palabra *sacramento* será tomada en lo sucesivo es de este modo, definiéndose como el signo visible de una gracia invisible, instituída por Dios, para nuestra santificación, ó, como dice San Agustín, una forma visible de gracia invisible. También puede definirse un signo sensible de cosa sagrada instituído permanentemente por Dios, para significar y conferir la gracia. Seguiremos principalmente, al tratar tal institución, á Gómez de Salazar.

Todo sacramento ha de reunir en sí precisamente las condiciones siguientes: 1.° Institución divina de un modo permanente. 2.° Signo sensible. 3.° Gracia invisible, conferida por un signo externo.

Los sacramentos de la ley antigua pueden definirse: un signo sensible y sagrado, instituído permanentemente por Dios para significar la gracia interior que se había de dar por la Pasión de Jesucristo, y para conferir la gracia exterior ó legal. El Señor, siempre misericordioso para con la criatura, formada á su imagen y semejanza, la proveyó de algún sacramento para atender á su santificación y salvación en el estado llamado de *naturaleza*, ó sea en el tiempo que medió desde el pecado del primer hombre hasta Moisés.

La ley mosaica contenía varios sacramentos, como la Circuncisión, el Cordero Pascual, las consagraciones de los pontífices y sacerdotes, las expiaciones y purificaciones del pueblo judaico ó israelita, lo cual suponen en términos claros y precisos los concilios y Padres de la Iglesia, cuando comparan los sacramentos de la ley antigua con los de la nueva. Los sacramentos de la ley mosaica fueron establecidos por tiempo determinado, y quedaron abrogados con la venida y muerte de Nuestro Señor Jesucristo que todos ellos figuraban, sucediéndoles los sacramentos de la nueva ley, cuya eficacia y virtud es incomparablemente superior á la de los otros.

Los sacramentos de la nueva ley pueden defi-

niese: un signo sensible y sagrado instituído permanentemente por Jesucristo para significar y producir por sí *(ex opere operato)* la gracia interior. Estos sacramentos son siete en la ley evangélica, á saber: bautismo, confirmación, eucaristía, penitencia, extremaunción, orden y matrimonio. Los sacramentos de la nueva ley producen la gracia en el que los recibe *ex opere operato*, ó sea por virtud propia, independientemente del mérito que haya ó pueda haber en el que los administra ó recibe, y por eso el concilio de Trento sancionó esta verdad dogmática contra Lutero y Calvino en las palabras siguientes: Si alguno dijere que por los mismos sacramentos de la nueva ley no se confiere la gracia *ex opere operato*, sino que basta para conseguirla sola la fe en las divinas promesas, sea excomulgado.

Los sacramentos constan de dos partes: signo sensible y sujeto á los sentidos; cosa invisible, que es la gracia comunicada por la cosa sensible. El signo sensible se designaba en los doce primeros siglos con los nombres de cosas y palabras, símbolos místicos, signos sagrados, iniciaciones de la religión, sacramentos; pero en el siglo XIII se aplicó á las ciencias eclesiásticas la Filosofía peripatética, y desde entonces se emplearon las palabras *materia* y *forma* para designar la señal sensible comunicativa de la gracia. Todos los sacramentos constan necesariamente en su confección de cosas, como materia, y de palabras, como forma; de manera que, si falta alguna de estas cosas, no habrá sacramento. Se entiende por materia cualesquiera signo sensible que sea á propósito para significar el efecto especial de cada sacramento. La materia se divide en *remota*, ó sea la cosa misma que ha de servir para hacer el sacramento: y *próxima*, ó sea el uso y aplicación de la materia remota al sujeto. Se entiende por forma las palabras que determinan la materia para ser sacramento. La forma puede ser *pura* ó *absoluta* y *condicional*. Esta se emplea únicamente en los sacramentos que no pueden reiterarse, cuando hay fundada duda de si fueron ó no administrados al sujeto. No se hace mención expresa hasta el siglo VIII del uso de la forma condicional, pero es indudable que se empleó en los casos que ocurrieron en los siglos anteriores, según consta por innumerables testimonios de la antigüedad, y por esta razón Pío VI condena, en su constitución *Auctorem fidei*, la doctrina del sínodo de Pistoya sobre la supresión de la forma condicional bajo el pretexto de adhesión á los antiguos cánones.

Las materias y formas de todos y cada uno de los sacramentos son de institución divina, al menos en general, puesto que es dogma de fe que Jesucristo instituyó los sacramentos de la nueva ley; pero no están conformes los teólogos respecto á la determinación *in specie* por Jesucristo de la materia y forma de todos los sacramentos. En todo caso no pueden aquéllos mudarse substancialmente por la Iglesia, toda vez que tienen por autor á Jesucristo.

Se entiende por ministro de los sacramentos la persona encargada de hacerlos ó conferirlos. El ministro puede ser: *Primario*, que es la persona que administra los sacramentos, en nombre propio, y ésta es Jesucristo como hombre; y *Secundario*, ó sea la persona que administra ó hace los sacramentos en nombre de Jesucristo. El ministro secundario puede ser: *Ordinario*, ó sea el sujeto que hace ó puede hacer válidamente los sacramentos, según la ley prescrita por Jesucristo; y *Extraordinario*, ó sea la persona encargada de hacer los sacramentos en virtud de una ley ó disposición especial de Jesucristo.

El ministro ordinario ha de reunir en sí precisamente las condiciones siguientes: 1.° Hombre dotado de razón, porque Jesucristo sólo concedió dicha facultad á los que se hallasen en este caso. 2.° Orden sagrado, porque el Divino Fundador de la Iglesia dispuso que los sacramentos se confirieran é hicieran solamente por los ministros sagrados, á excepción del bautismo y matrimonio, porque en la Iglesia existe una jerarquía por disposición divina; así que el concilio de Trento anatematiza al que dijere que todos los cristianos tienen potestad de predicar y de administrar todos los sacramentos. 3.° Intención de hacer lo que hace la Iglesia.

Se entiende por intención el acto deliberado de la voluntad por el que uno quiere hacer alguna cosa. La intención puede ser, aparte de otras divisiones menos importantes, *actual* y *virtual*. Se llama intención actual la presente aplicación de la voluntad al acto [illegible]. Se [illegible] por intención virtual la misma intención actual que precedió y moralmente persevera en el acto de obrar, porque no ha sido revocada por intención contraria, ó sea por acto que no conduzca al fin. La intención actual no es de necesidad, porque no está siempre en mano del hombre tenerla; pero el ministro de los sacramentos ha de tener intencion, virtual al menos, de celebrar el rito sagrado como santo para su válida administración, y por esto el concilio de Constanza mandó que se preguntase á los sospechosos de las herejías condenadas por el mismo, si creían que los malos sacerdotes hacen válidamente los sacramentos con la debida materia y forma y con intención de hacer lo que hace la Iglesia. Esta misma doctrina enseñó el concilio de Florencia, en el que se dice que todos los sacramentos se perfeccionan con las cosas como materia, con las palabras como forma y con la persona del ministro que hace el sacramento con intención de hacer lo que hace la Iglesia. Por último, el concilio de Trento anatematiza á los que dijeren que no se requiere intención de hacer lo que hace la Iglesia en los ministros cuando confieren los sacramentos.

La constante tradición de la Iglesia consideró siempre como válidos los sacramentos administrados por los herejes, y en ella se apoyaba el Papa San Esteban para impugnar la práctica seguida por San Cipriano y otros obispos africanos de bautizar á los que habían recibido este sacramento de manos de los herejes. El concilio de Trento, siguiendo esta misma doctrina, dice: «Si alguno dijere que el bautismo conferido por los herejes en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo con intención de hacer lo que hace la Iglesia no es verdadero bautismo, sea excomulgado.» El ministro de los sacramentos obra en virtud y por autoridad divina, cuya potestad no se le quita por su herejía ó malas disposiciones, puesto que es una gracia ministerial concedida al mismo en utilidad y provecho de otros. Lo mismo debe decirse respecto á los sacramentos conferidos por los ministros pecadores, porque su virtud no depende de los méritos de ellos, sino de la voluntad de Jesucristo. Esta verdad, que había sido ya demostrada hasta la evidencia con motivo de los errores de los donatistas, valdenses y albigenses, wiclefistas y anabaptistas, fué también definida por el santo concilio de Trento, en el que se dice: «Si alguno dijere que el ministro que está en pecado mortal no hace ó no confiere el sacramento, aunque observe todas las cosas esenciales para hacerlo ó conferirlo, sea excomulgado.»

Los ministros de los sacramentos tienen la obligación de administrar santamente las cosas santas, si han de corresponder dignamente á la voluntad divina, y, á este efecto, deben hallarse en estado de gracia y con la pureza que requiere su elevadísimo ministerio. Por esta razón los fieles no deben ni pueden lícitamente pedir ni recibir, sin legítima causa, los sacramentos de los malos ministros, porque así lo exige la ley de la caridad para con el prójimo.

Los párvulos que no han llegado al uso de razón, y los que á ellos se equiparan, como los dementes perpetuos, etc., pueden recibir los sacramentos necesarios para la salvación sin disposición alguna por su parte, según la constante tradición y práctica no interrumpida de la Iglesia. Los adultos necesitan, para la válida recepción de los sacramentos, intención positiva de recibirlos. Esta misma doctrina se halla consignada en los monumentos de la antigüedad y en la tradición y práctica de la Iglesia; así que el concilio de Trento dice con arreglo á esta doctrina «que la justificación no sólo es el perdón de los pecados, sino también la santificación y renovación del hombre interior por la admisión voluntaria de la gracia y dones que la siguen. En cuanto á las disposiciones necesarias en los adultos para la recepción lícita de los sacramentos, ha de tenerse presente: 1.° Que los dos sacramentos llamados de *muertos*, que son el bautismo y la penitencia, porque fueron instituídos para perdonar el pecado mortal, requieren de parte del que los recibe temor de Dios, esperanza ó confianza en el mismo por los méritos de Jesucristo, amor de Dios inicial y odio y detestación del pecado. 2.° Que en los sacramentos llamados de *vivos*, porque fueron instituídos para aumentar la gracia santificante de los que lo reciben, y que son la confirmación, eucaristía, [illegible]

[illegible] ren la gracia al sujeto que los recibe con las de- [illegible] cen por su naturaleza, y según se primaria ins- [illegible] cir por su naturaleza la gracia segunda, aunque [illegible] tos den la gracia segunda y los de vivos la primera. [illegible] confirmación y orden imprimen *carácter* en el sujeto que los recibe, según definió el concilio de Trento, el cual dice que el carácter es un signo [illegible] cuya razón no pueden reiterarse los mencionados sacramentos.

Una vez expuesta la doctrina fundamental de la Iglesia con respecto á los sacramentos, se estudiará su aspecto puramente religioso-filosófico, haciéndonos descubrir, según el criterio de los católicos expresado por boca de Augusto Nicolás, razones tan sólidas como numerosas en la institución de los sacramentos.

La primera y más clara es la siguiente: si el hombre no hubiera tenido cuerpo, se le hubieran dado los verdaderos bienes despojados de toda envoltura extraña; pero ya que el alma se halla unida á un cuerpo, es preciso que las cosas sensibles fuesen para ella un medio de conocer las cosas invisibles. Este es el orden de la naturaleza misma. Nada llega á nuestra alma sino por la mediación de los sentidos, de donde tomó origen aquel adagio [illegible] *est in intellectu quod* [illegible]. No queremos decir que esta ley sea absoluta, pero al fin es ordinaria y natural; de donde se sigue que la transmisión de la gracia por el conducto sensible de los sacramentos, es menos extraña que si se efectuara de una manera inmediata é innata.

Esta primera razón se corrobora con la siguiente: no adquiriendo nosotros la gracia como la concupiscencia, *involuntariamente*, es necesario que correspondamos á ella. Esta correspondencia supone, pues, de parte de Dios, una advertencia para disponernos á ella, y de parte nuestra la manifestación de sometérnosle, lo cual se efectúa en los sacramentos, que son como los puntos de reunión de la gracia de Dios y de la fidelidad del hombre, y supone tanto más el empleo de estos medios sensibles, cuanto que el hombre es parte correspondiente en esta divina comunicación.

Por otra parte, á nuestro entendimiento le cuesta trabajo creer en las cosas que sólo ve en promesa; así vemos que toda la historia de la religión, desde su principio, ofrece una serie de signos y figuras por cuyo medio Dios recordaba y confirmaba la certidumbre de sus promesas. Era, pues, conforme á esta exigencia de nuestro entendimiento y á esta [illegible] de Dios, que Jesucristo, al prometernos el perdón de nuestras faltas, la gracia celestial y la anunciación del Espíritu Santo, estableciese signos sensibles que fuesen como las prendas de su alianza con nosotros, y las infalibles garantías de su fidelidad en cumplir lo que nos había prometido. No olvidemos tampoco que el hombre está destinado por la naturaleza á vivir en [illegible] con sus hermanos, y que la religión estrecha y consagra los vínculos de esta sociedad. Los sacramentos producen este doble efecto: distinguen á los cristianos de los infieles, y son como el lazo sagrado que los une y liga entre sí. [illegible] de los sacramentos profesamos exteriormente nuestra fe, y la hacemos pública en el mundo. Por su común participación nos sentimos inflamados de esa caridad que debe [illegible] tuamente á todos, pues nos unen con los lazos más indisolubles y sagrados, y nos hacen miembros de un solo y mismo cuerpo en el [illegible] y en la eternidad.

Hay todavía otra razón de la [illegible] los sacramentos, muy importante á los ojos de la piedad cristiana, [illegible] el orgullo del espíritu humano, y nos obligan á la práctica de la humildad. Habíamos abandonado á Dios [illegible] mentos nos [illegible] para [illegible] de Dios.

En fin, hay otra razón todavía más profunda y más inmediata, [illegible]

el dogma de la Encarnación, cuyo remedio es necesario, y que puede formularse del modo siguiente:

De hecho, las tradiciones universales, de acuerdo con la alta filosofía, nos han enseñado suficientemente la causa; el hombre se había hecho grosero y carnal; su alma se había ido poniendo densa hasta confundirse con la carne, en la cual se hallaba sepultada como en un sepulcro; cada vez más entregada á los sentidos y enteramente distraída al exterior, no veía ya nada, nada comprendía de las cosas del espíritu, y las puertas del mundo invisible estaban, por decirlo así, cerradas para ella. En este estado la *Razón* pura, abstracta é ideal se le hubiera presentado en vano, y, mejor dicho, no había dejado aún de presentársele siempre, pero su celestial resplandor era neutralizado por nuestras tinieblas, y no era sino como una centella divina oculta entre escombros: *tamquam obrutus quidam divinus ignis ingenii et mentis*. Para volver á darse al mundo era, pues, necesario que la *Razón* cambiase el medio de su comunicación, y que se adaptase á nuestra flaqueza. Era necesario que se dejase ver bajo una forma y por medio de atributos exteriores y sensibles, á fin de volver á entrar en seguida en nuestro interior por las puertas de los sentidos y reedificar en él *al hombre espiritual*. Era necesario que siguiese al hombre por las sendas en que se había extraviado, y que tomándolo por la mano le hiciese volver á subir por el mismo camino, de la carne al espíritu, de lo visible á lo invisible, de la fe á la inteligencia, de las tinieblas á la luz. A este efecto, era preciso que la misma *Razón*, que debía ser ese *camino* de retorno, se adaptase á nuestra ceguera, velando parte de sus resplandores, se hiciese visible y carnal, y que todas las virtudes que quería hacernos practicar las hiciese oir á los oídos, ver á los ojos, tocar á las manos, y, en fin, que las inoculase en esta misma carne espiritualizada por su gracia, como en el estado de naturaleza el espíritu había sido *carnalizado* por el pecado... Pero nuestro estado de enfermedad exigía que se infundiera por sí misma en nuestros corazones como un divino remedio, en el estado de encarnación y de fe, para brillar después interiormente en el estado de la razón pura y de la perfecta inteligencia.

La unión íntima de la naturaleza divina y de la naturaleza humana, el *Verbo hecho carne*, es el hecho radical del cristianismo. Toda la religión debe descansar sobre esta misma unión y estar enteramente penetrada de las consecuencias que de ella emanan; en cada una de sus partes debe descubrirse como un reverbero de la Encarnación. Seríamos inconsecuentes si tomásemos aisladamente el dogma de la Encarnación para admitir en seguida comunicaciones inmediatas y puramente espirituales entre Dios y el hombre; porque ¿con qué objeto se habría Dios encarnado sino porque la naturaleza humana tenía necesidad de un *Mediador* y de un Mediador *visible?* El Verbo eterno vino á crear un nuevo orden de cosas fundado en la Encarnación, en la mediación visible de la verdad, que, según la expresión de Bossuet, vino á residir personalmente entre los hombres; y á este fin fundó una Iglesia, en cuya palabra se encarnó su doctrina, de la misma manera que su gracia en los sacramentos.

He aquí por qué, al decir de los católicos, no hay verdadero cristianismo más que en el catolicismo; porque el catolicismo manifiesta siempre en la enseñanza de la doctrina, en la administración de los sacramentos y en su culto y ceremonias, relaciones de un mismo género, y porque hay en su conjunto como una magnífica reproducción de la Encarnación; mientras que el protestantismo, haciendo abstracto el cristianismo, y borrando todas sus relaciones sensibles, lo ha convertido en una inconsecuencia disolvente, que de grado en grado ha ido llegando hasta el principio, hasta el dogma de la Encarnación, que ha espirado en el aislamiento y se ha desvanecido en el espacio, no dejando en pos de sí más que el socinianismo y el deísmo, al cual había de llegar necesariamente por semejante camino.

Los sacramenos son, pues, como los órganos divinos de la Encarnación; por su medio se particulariza en cada uno de nosotros la encarnación divina en Jesucristo, convirtiéndose así todos los fieles, junto con su divino Mediador, en un solo cuerpo místico, en el cual él vive en ellos y ellos en él. De este modo se justifica la institución de los sacramentos con razones tan fuertes como numerosas, y todo concurre á descubrirnos en el cristianismo bien estudiado y comprendido una filosofía eminentemente trascendental.

SACRAMENTO: *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el de California. Nace en el lago Goose, en los confines del Oregon, pues de él sale el río Pit, que va á unirse á la corriente formada por dos torrentes, el Sacramento propiamente dicho y Mac-Cloud, que se unen al S. del monte Shasta, en los 40° 42′ lat. N. Cualquiera de estos tres ríos puede considerarse como origen del Sacramento, pero el que tiene sus fuentes más distantes es el Pit. Corre el río de N. á S. por Shasta, Red Bluff, Chico, Marysville y Sacramento; desde aquí inclínase al S.S.O., y por región llena de bosques llega á tomar dirección del O., desembocando muy cerca del río de San Joaquín, que viene del S., en la bahía de Suisum, que comunica con la de San Pablo, extremidad N. de la de San Francisco. El curso total del río es de 800 kms. Tiene varios afl., pero todos le llevan escasa cantidad de agua, de modo que sólo pueden navegar en él barcos de muy poco calado y en la época de crecidas. ‖ Valle del Territorio de Arizona, Estados Unidos. Llamóse también Longo ó Largo, y se extiende de N. á S., á la izq. del Colorado inferior. Importantes explotaciones mineras. En él se halla Mineral Park, cap. del condado de Mohave. ‖ Condado del est. de California, Estados Unidos, sit. á la izq. del Sacramento inferior y al S. del río American; 2 590 kms.² y 40 000 habits. País montañoso al E. y llano al O. Cereales, lúpulo, legumbres y frutas. Cap. Sacramento. ‖ C. capital del condado de su nombre y del est. de California, Estados Unidos, sit. en la orilla izquierda del Sacramento inferior, junto á la confluencia del río American y en el f. c. Pacífico Central; 25 000 habits. C. muy regular, con calles que se cortan en ángulo recto, numeradas las que van de N. á S., y designadas con letras las que cruzan á aquéllas. Muchas casas tienen jardines, lo que da á la población gran superficie; muy notables son los hermosos jardines que rodean el Capitolio, que es el mejor edificio de la c. Importante comercio; fundiciones de hierro; fab. de harinas, tejidos de lana y azúcar de remolacha; grandes talleres del f. c. Central Pacífico. Es población moderna; se fundó á mediados del actual siglo, y debe su origen á los placeres de oro descubiertos en la llanura inmediata al río.

– SACRAMENTO: *Geog.* Río de Méjico; nace al N.O. de la c. de Chihuahua, corre al S. y se une enfrente de dicha cap. al río Chuviscar, uno de los afls. del Conchos. ‖ Municip. del dist. de Monclova, est. de Coahuila, Méjico; linda al N. con la sierra del Carmen y terrenos de Nadadores y Sardinas; por el E. con los potreros del Marqués y por el O. con Cuatro Ciénagas. Tiene 1625 habits., y comprende la v. de Sacramento, una hacienda, la congregación de El Rosario y tres ranchos. Cultivo de maíz, fríjol, tabaco, trigo, garbanzos, diversas frutas y viñedos. ‖ V. cab. de municip. del dist. de Monclova, estado de Coahuila, Méjico; 1200 habits. Sit. al N.N.O. de la c. del Saltillo.

– SACRAMENTO: *Geog.* Pampas del Perú; es la región de la montaña ó bosques comprendida entre los ríos Huallaga y Ucate. La fertilidad de sus tierras, los muchos ríos navegables que las cruzan y su buen clima, hacen presumir que con el tiempo será un país poblado y rico.

– SACRAMENTO: *Geog.* C. de la comarca de Paraná, est. de Minas Geraes, Brasil, sit. cerca de Santa Bárbara, á la dra. del río Grande y en el f. c. en construcción de Goyaz á São Paulo. Importante producción agrícola y ganados vacuno y de cerda.

SACRANA: *Geog. ant.* C. de la Bética, mencionada por Plinio. En algunas ediciones se lee *Sverona*. Cortés la reduce á Santaella, fundándose en el significado. En Santaella se han encontrado algunas inscripciones romanas, y su territorio correspondía al convento jurídico de Écija.

SACRATIF: *Geog.* Cabo en la costa de la provincia de Granada, sit. al S.E. de Motril. Procede en declive de la sierra de Tolúcar, que tiene 845 m. de elevación sobre el nivel del mar, de la que forma la estribación S.O., es de piedra, avanza bastante hacia el S., se presenta tajado y de mediana altura; se reconoce perfectamente, además de por la pendiente que se nota en su terreno inmediato interior cuando se va barajando la costa, por la ruinosa torre del Chucho que se ve en el tajo más saliente del mismo, y con más especialidad por el faro, y desde su extremidad occidental despide casi 0,5 milla al S. 35° E. un banco de arena con 13 á 11 m. de agua en su veril exterior, profundidad que disminuye gradual y rápidamente hacia tierra, en términos de no tener á media distancia más que 3,5 m. de agua, mientras que dicho veril, desde su punto más somero, aunque cayendo algo, se dirige hacia el castillo de Carchuna, en cuyas inmediaciones se une casi del todo á la playa. El faro se halla encima del cerro del Chucho y á 27 m. de la orilla del mar; consiste en una torre ligeramente cónica y rojiza, unida á la fachada de la habitación de los guardas, en la cual á 17,1 metros de elevación sobre el terreno y á 97,6 sobre el nivel del mar se enciende una luz fija y blanca con destellos de minuto en minuto, que en buenas circunstancias puede avistarse á distancia de 24 millas *(Derrotero del Mediterráneo)*.

SACRATÍSIMO, MA (del lat. *sacratissĭmus*): adj. sup. de SAGRADO.

> A esta SACRATÍSIMA Virgen María, dice el evangelista San Lucas, que envió Dios al ángel san Gabriel.
>
> RIVADENEIRA.

> ... para que del valor y dignidad de su SACRATÍSIMA Pasión reciban ellas el valor.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

SACRE (del ár. *çacr*, halcón): m. Especie de halcón, cuyas plumas son casi rubias, y algunas tiran á blancas. Tiene el pico, las alas y los dedos azules.

> ... ni anda como el gamo,
> Ni vuela como el SACRE,
> Ni nada como el barbo.
>
> IRIARTE.

> Además de los particulares nombres de alcotán,... neblí, SACRE, etc., pueden verse en nuestro diccionario, bajo la palabra *Halcón*, las muchas acepciones con que se señalaban la edad, doctrina, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... la Providencia, justa, destinó á la mortificación de todo bicho otro bicho en la naturaleza, como crió el SACRE para daño de la paloma, etc.
>
> LARRA.

– SACRE: Pieza de artillería, que era el cuarto de culebrina y tiraba balas de cuatro á seis libras.

> ... debajo deste género de culebrinas hay las especies de culebrina bastarda, media culebrina, SACRE y falconete.
>
> P. JOSÉ CASANI.

> Hiriendo el fresco viento en los triquetes,
> Comienzan a moverse sosegadas;
> Suenan cañones, SACRES, falconetes.
>
> ERCILLA.

SACRIFICADERO: m. Lugar ó sitio donde se hacían los sacrificios.

> ... los lugares donde los enterraban, eran las sementeras y patios de sus casas propias: á otros llevaban á los SACRIFICADEROS de los montes.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

SACRIFICADOR, RA: adj. Que sacrifica. Usase t. c. s.

> ... en rueda fantástica giraban á su alrededor, hasta que la víctima acertaba á reconocer por la voz ó por los movimientos á alguno de sus SACRIFICADORES.
>
> ANTONIO FLORES.

> ... al lugar del sacricio salían seis SACRIFICADORES constituídos en aquella dignidad.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

SACRIFICANTE: p. a. de SACRIFICAR. Que sacrifica.

> Pues arrimado á un rincón,
> Cuando cantaban las preces
> Los demás SACRIFICANTES,
> Yo decía los amenes.
>
> EUGENIO GERARDO LOBO.

SACRIFICAR (del lat. *sacrificāre*): a. Hacer sacrificios, ofrecer ó dar una cosa en reconocimiento de la divinidad.

> Puédese creer que, conforme á la costumbre de los tauros, SACRIFICABAN á aquella diosa los huéspedes y gente extranjera.
>
> MARIANA.

> ... llevando (Abrahán) á SACRIFICAR á su hijo Isaac... le cargó la leña á cuestas, etc.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

– SACRIFICAR: fig. Poner á uno en grave riesgo, peligro ó trabajo; causarle grave extorsión.

– SACRIFICARSE: r. Dedicarse, ofrecerse particularmente á Dios.

> ... víctima es el prelado, ó por mejor decir holocausto, que en su consagración SE SACRIFICA á Dios enteramente.
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

> ... yo estoy persuadido á que hacen del templo teatro los más de los que van al templo, que van á entretenerse, y no á SACRIFICARSE.
>
> ZAVALETA.

– SACRIFICARSE: fig. Sujetarse con resignación á una cosa violenta ó repugnante.

SACRIFICIO (del lat. *sacrificĭum*): m. Cualquiera cosa hecha ú ofrecida en reconocimiento de la deidad.

> ... el cuerpo de Hércules comenzó á ser honrado con solemnes SACRIFICIOS, etc.
>
> MARIANA.

> ... así la mandaba coronar, como por albricias, y pedía se hiciesen SACRIFICIOS á los dioses por gracia de aquella merced.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

– SACRIFICIO: El que hace el sacerdote en la misa, ofreciendo el cuerpo de Cristo bajo las especies de pan y vino en honor de su Eterno Padre.

> ... con que no sólo el Cielo nos abrevia el santo SACRIFICIO de la misa, sino que en ella nos pone ceñido todo lo infinito.
>
> P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– SACRIFICIO: fig. Acción á que uno se sujeta con gran repugnancia por consideraciones que á ello le obligan.

– SACRIFICIO: fig. Acto de abnegación, inspirado por la vehemencia del cariño.

– SACRIFICIO: fig. y fam. Operación quirúrgica violenta ó peligrosa.

– SACRIFICIO DEL ALTAR: El de la misa.

> ... en tal caso, no se tiene consideración con el ministro que lleva la paz, sino con la misma paz, que se lleva del SACRIFICIO *del altar*.
>
> FRUTOS BARTOLOMÉ DE OLALLA.

– SACRIFICIO: *Rel.* La importancia que en la Historia tienen los sacrificios, manifestación de un hecho que, con constancia verdaderamente admirable, se repite en todos los pueblos, hace necesario que para el conocimiento perfecto de los mismos, en la medida compatible con la extensión de que podemos disponer, se examine con la separación debida el concepto filosófico-religioso que los citados actos de la humanidad envuelven, la forma que han revestido en las diferentes civilizaciones, y, por último, una exposición especial relativa á la aberración monstruosa representada por los sacrificios humanos.

I. *Concepto de los sacrificios.* – En nuestros días sólo hay un sacrificio en todo el mundo civilizado. Es el sacrificio místico de Jesucristo, que se celebra en todos los altares del catolicismo, ó más bien, como dice Augusto Nicolás, á quien seguimos, la continuación del gran sacrificio que tuvo lugar hace dieciocho siglos en Jerusalén sobre el Calvario, y al cual todos los cristianos se unen espiritualmente por la fe. V. MISA.

Antiguamente cada religión, cada pueblo, cada familia y hasta cada individuo, tenían sus sacrificios. Por esto en todos los períodos históricos del género humano, por muy lejos que nuestra vista alcance, encontramos siempre en todos los pueblos, y aun hoy mismo en las naciones idólatras, á la humanidad aquejada por la necesidad universal de la expiación por medio de sacrificios sangrientos. En todas partes el hombre ha atormentado víctimas al pie de un altar; en todas partes ha tratado de apaciguar la cólera celeste por medio de inmolaciones. En todos los tiempos, en las ciudades como en medio de las selvas, en la infancia de las sociedades como en su caducidad, se ha creído que la sangre derramada tenía virtud purificante y era capaz de reconciliar la tierra con el cielo. La del hombre, sobre todo, ha sido tenida por la más propicia; y si la piedad ha desviado muchas veces el acero de su pecho, no ha podido impedir en compensación que se hundiera en las entrañas de los animales que tiene más inmediatos. Escribiendo Plinio á Trajano sobre el número de cristianos, decía que desde que su doctrina había progresado los mercados públicos estaban henchidos de víctimas que nadie quería comprar. Esta observación nos enseña que uno de los más importantes comercios entre los antiguos era el de las víctimas; ¡tan continua era su necesidad!

Ninguna necesidad hay de probar, escribe un sabio inglés que había estudiado muy particularmente el origen de los usos de Inglaterra, que la práctica de inmolar víctimas expiatorias ha sido en uno y otro tiempo admitida por todos los pueblos de la Tierra, y que ha estado igualmente en uso en las naciones más bárbaras lo mismo que en las más civilizadas. El salvaje del Nuevo Mundo y el sectario civilizado del antiguo politeísmo, creen igualmente que sin la efusión de sangre no pueden ser perdonados los pecados. No habiéndose creído siempre suficiente la vida de los animales para borrar la mancha del crimen y apaciguar la cólera del cielo, con frecuencia se pedía la muerte de una víctima más noble, y los altares del paganismo eran regados con torrentes de sangre humana. Que esta idea ridícula y salvaje se haya arraigado en algún pueblo bárbaro ó en algún remoto rincón del mundo, se concibe bien; pero que todos los pueblos unánimemente la hayan practicado, que sea éste el primer hecho que observamos siempre y en todas partes, que todo lo llene, que hoy mismo el Universo entero esté, hasta cierto punto, á él subordinado; en una palabra, que nada exista tan universal y tan constante, es efectivamente prodigioso y exige una explicación proporcionada á su importancia. Por esto se expondrá la dictada por el criterio católico.

El filósofo Charrón, cuyo talento había sido vivamente excitado por este objeto, sentaba así el problema: todas las religiones convienen en creer que el principal y más grato obsequio que se puede hacer á la Divinidad, y el más poderoso medio de aplacarla y de hacerse digno de su gracia, es el de mortificarse. Fíjese la consideración en el mundo, en todas sus religiones, hasta en las nuevas que diariamente se exigen, jamás verá la humanidad el fin de las invenciones de nuevos medios de castigarse. Esta opinión es la fundamental de los sacrificios, que fueron generales en el mundo antes de la aparición del cristianismo, y que se ejecutaron, no sólo sobre animales inocentes, que eran inmolados con efusión de su sangre como un presente agradable á la Divinidad, sino también (¡oh colmo de la embriaguez del género humano!) sobre tiernos é inocentes niños, y sobre hombres formados. Costumbre devotamente practicada por todas las naciones... ¡Qué enajenación de entendimiento creer que Dios puede complacerse en la inhumanidad, retribuir á la bondad divina con la aflicción de sus criaturas, y satisfacer á su justicia por medio de la crueldad!... ¡Justicia ávida de sangre inocente, obtenida y dispensada á costa de tantos dolores y tormentos! ¡De dónde puede nacer esta opinión y creencia de que Dios se complace en el tormento y destrucción de sus obras y de la naturaleza humana?

Es admirable que todas las religiones hayan tenido por principal objeto la *expiación*, y lo es más aún que en todos los pueblos, para alcanzarla, se hayan valido de medios idénticos: *los sacrificios*. Pero lo que pone el colmo á la singularidad de este fenómeno, y supone una ley oculta, una gran verdad contenida en este uso, es que las formas y condiciones del sacrificio hayan sido invariablemente las mismas en todas las partes, y que esta identidad se encuentre precisamente en lo que tienen de menos imaginable bajo el punto de vista de la sola razón.

Cinco principales condiciones se han observado siempre en los sacrificios. Primera, que la víctima fuese distinta del culpable y pagase por [illegible] ble, real ó simbólicamente inocente; tercera, que [illegible] ta y última, que parte de la víctima la c[illegible] y el pueblo. Estos eran los caracteres d[illegible] querido el castigo para el culpable, y nunca hubiera imaginado que los sufrimientos de un ter[illegible] hubiera exigido que las víctimas mereciesen su [illegible] digna de interés y de piedad, como una paloma, un cordero, un niño, una joven, en fin, la más pura, la más noble, la más acreedora á una larga vida. La razón no concibe el privilegio de la sangre derramada, ni de esos banquetes en que se comían los restos de las víctimas. Así es que los sacrificios no pueden explicarse ni por casualidad, ni por la locura, ni por la razón; y cuando decimos que no pueden explicarse, entendemos en su primitiva institución, y no en sus aberraciones.

La universalidad de los ritos de sacrificios, dice el erudito Faber, excita naturalmente á indagar el origen de dónde podría haber nacido una costumbre que tan difícilmente se explica cuando sólo consultamos los principios de la razón natural, y nos hallamos casi involuntariamente obligados á consultar la Historia inspirada, como la sola verosímilmente capaz de darnos cuenta de su origen y significación de una manera satisfactoria. Cuando el Dios Todopoderoso tuvo por conveniente revelar el misericordioso designio que había concebido de redimir por medio de la sangre de Cristo al género humano, entonces perdido, tenía indudablemente una elevada importancia la institución de algún signo visible, de alguna representación externa, por cuyo medio pudiera ser proféticamente representada á toda la posteridad de Adán el misterioso sacrificio del Calvario. Con esta mira se buscaba solícitamente una víctima pura y sin mancha, el primogénito del rebaño, y después de degollada se la destinaba al solemne sacrificio de ser quemada sobre el altar de Jehová. Cuando esta primitiva ley fué renovada bajo el sacerdocio de Leví, debieron observarse además dos circunstancias muy particulares: que la víctima fuese un primogénito y que la oblación se hiciese por medio del fuego. Es notable el que estas dos costumbres fuesen fielmente conservadas por el mundo pagano. Homero enseña que entre sus conciudadanos era muy común el ofrecer por toda hecatombe un cordero primogénito. Los antiguos godos habían admitido como principio que el derramamiento de la sangre de los animales apacigua la cólera de los dioses y que su justicia dirigía contra las víctimas los golpes destinados á los hombres. [illegible] hasta inmolaron víctimas humanas que consumía en seguida el fuego sagrado, mientras que la sangre, en conformidad con las ordenanzas de Leví, se esparcía parte sobre los concurrentes y parte sobre los [illegible] mismos habitantes de América tenían costumbres parecidas, fundándose en idénticos motivos, y la primitiva intención que las había introducido era bien conocida de los misteriosos sacrificadores de Britain, [illegible] nimemente que, á no ser que la mancha de nuestra culpa [illegible] mortales.

[illegible] del pueblo judío, [illegible] ficios humanos, que se hallaba absolutamente prohibida por terminantes palabras del *Levítico*. El motivo de esta exclusión, ocurrida solamente entre los judíos, [illegible] bía conservado el verdadero espíritu de la institución de los sacrificios, [illegible] representar en figura el solo sacrificio venidero del Mesías, á cuyo [illegible] animales.

En resumen, [illegible]

origen de los sacrificios, que es el que la razón nos designa, descubrimos que este uso debió ser, en los tiempos anteriores á la muerte de Jesucristo, una institución figurativa del gran medio de expiación con que quiso Dios rehabilitar al género humano. Si no se quiere aceptar la solución, todo permanece tenebroso y confuso en el uso de los sacrificios, y todo, por el contrario, se hace inteligible desde que se la admite. Entonces se comprende fácilmente el origen antiguo de este uso, que se toca con el origen mismo del género humano, y la época precisa de su abolición, que concuerda con la época de la muerte del Cristo; la pureza con que se conservó exento de crueldad y de superstición en el pueblo judío, y las aberraciones que la pérdida de este sentimiento acarreó en todas las demás naciones; la uniformidad de sus condiciones extrínsecas en medio de sus mismos errores, y la universalidad de su práctica, á pesar del horror que debía inspirar; en fin, lo que tiene de semejante con el gran sacrificio del Cristo, por cuyo medio él mismo demuestra que es su figura, y lo que tiene de distinto de él, por cuyo medio demuestra que no es otra cosa sino su figura.

En una palabra, es ya evidente que un uso á la vez tan extraño, tan uniforme y tan universal, no pudo constituir el fondo de todas las religiones, sino porque debe suponer, y supone en efecto, una gran verdad primitiva desviada de su objeto. Esta verdad, que aún es fácil encontrar en el mismo uso, porque resulta de sus mismas formas, es el hecho de una degradación y la necesidad de un mediador; es la salvación por la sangre de una víctima ofrecida en expiación de nuestras faltas y en sustitución de nuestra indignidad. Todo lo que parece ridículo, incoherente, absurdo y grosero en los antiguos sacrificios, considerados como una realidad, si lo ponemos en relación con el grande sacrificio de Jesucristo, recibe un carácter marcadísimo de razón, de sublime sabiduría y de profundidad. Por consiguiente, el sacrificio del Cristo es el término de esta verdad primitiva y la solución del problema universal que la contiene. Tal es el criterio católico.

II *Historia de los sacrificios.* – Para mejor hacer notar las analogías que en cuanto á su idea primordial, y las diferencias que en cuanto á sus formas ó prácticas, se hallan en los sacrificios ofrecidos á sus dioses por las varias civilizaciones históricas, nos parece oportuno examinarlos en el orden que, desde el punto de vista de nuestra religión, imponen los términos *judaísmo, paganismo* y *cristianismo.*

a *Judaísmo.* – *El Génesis* atestigua que el uso de sacrificios data de los primeros días de la humanidad, pues Caín y Abel ofrecieron á Dios, el uno frutos de la Tierra y el otro sebo de sus mejores ovejas. Los hebreos practicaron constantemente dos clases de sacrificios: sacrificios cruentos, que se hacían con cuatro especies de animales: carnero, buey, cabra y tórtola ó paloma; y sacrificios incruentos, que consistían en panes, aceite, incienso ó libaciones de vino. *El Levítico* contiene las instrucciones necesarias para tales sacrificios. Son las que el Señor dió á Moisés, y por ellas sabemos que la víctima, buey ú oveja, destinada al holocausto, es decir, á ser completamente consumida en el fuego, había de ser *macho inmaculado*, cuyo sacrificio se efectuaba á la puerta del Tabernáculo, que es donde estaba el altar de los holocaustos; y para que la ofrenda fuese aceptada como expiación del sacrificador, éste debía poner la mano sobre la cabeza de la hostia. Los sacrificios de reses se hacían de esta manera: los sacerdotes, hijos de Aarón, ofrecían al Señor la sangre, derramándola alrededor del altar de los holocaustos; quitaban luego á su víctima la piel, cortaban en trozos sus miembros, encendían fuego, ponían en él la cabeza y *todas las cosas que están pegadas al hígado*, las entrañas y los pies, luego de lavados con agua, para que todo se consumiera en *olor suave al Señor*. Si la ofrenda era de aves, tórtola ó paloma, ofrecíala el sacerdote sobre el altar, retorcíale la cabeza hacia el cuello, y abierta la herida sin cuchillo dejaba correr la sangre sobre el borde del altar; arrojaba el buche y las plumas hacia el lado oriental, en el lugar en que solían echarse las cenizas, y por fin la quebrantaba las alas, y sin cortarla ni dividirla con cuchillo la quemaba sobre el altar, lo cual, como dice el texto, *es holocausto y ofrenda de olor suavísimo al Señor.*

En cuanto á los sacrificios incruentos, *El Levítico* previene que la ofrenda fuese de flor de harina, sobre la cual había de derramarse aceite y ponerse incienso, y llevarse luego á los sacerdotes hijos de Aarón, uno de los cuales ponía sobre el altar una parte de todo ello y lo restante guardábanlo para sí. Mas si el sacrificio había de ser de cosa cocida en horno, era menester mezclar la harina con el aceite, bien amasando con éste panes sin levadura, bien untando de él lasañas ácimas, ó bien rociando con tal líquido flor de harina en sartén ó parrilla, hecho lo cual se entregaba la ofrenda al sacerdote, quien, tomando de ella para recuerdo, quemaba lo demás en el altar. Prohibía el Señor que se le hiciesen ofrendas con levadura ó con miel, y mandaba que todo sacrificio fuese sazonado con sal; que al ofrecerle los primeros frutos, como las espigas aún verdes, se tostaran al fuego, se derramase aceite sobre ellas y encima se pusiera incienso.

El sacerdote que pecare tenía que ofrecer al Señor por su pecado un becerro sin mancha, sacrificándole y rociando siete veces con la sangre, tomada con el dedo, el velo del santuario. Si la multitud de Israel era la pecadora, y por ignorancia, era menester que para purificarse trajeran ante el tabernáculo el becerro; los ancianos ponían sobre su cabeza las manos, luego el sacerdote le degollaba y hacía las aspersiones en la forma antedicha. Si el pecador era el príncipe, la víctima tenía que ser un macho cabrío; si una persona cualquiera, había de sacrificar una cabra ó una oveja sin mancha, y en ambos casos el sacerdote, después de degollar la hostia mojaba su dedo en la sangre, tocaba las puntas del altar y derramaba la restante junto á la boca del mismo, quitaba el sebo, como en todo sacrificio expiatorio, y lo quemaba en el altar.

También prevenía la ley que, el pecador que no pudiese hacer su sacrificio expiatorio, ofreciendo al Señor el sacrificio de una cordera ó cabra, ofreciese dos tórtolas ó dos pichones, *uno por el pecado y otro en holocausto*, y si tampoco podía esto que ofreciese *la décima parte de un ephi de flor de harina*, sin rociarlo con aceite ni poner encima incienso, porque era por el pecado. Un cordero inmaculado, que podía comprarse por dos siclos, era la ofrenda expiatoria de los pecados en que se traspasaban las ceremonias en las cosas santificadas al Señor, como también de los pecados cometidos á sabiendas.

Según la ley del sacrificio y de las libaciones, la parte sobrante de la flor de harina ofrecida comíanla los sacerdotes en el atrio del Tabernáculo. Dichos sacerdotes, desde el día de la consagración, ofrecían en sacrificio perpetuo la décima parte de *ephi* de harina, por la mañana la mitad y por la tarde la otra mitad, que amasaban con aceite y freían en sartén; consumíanlo todo al fuego, pues de ofrenda suya les estaba prohibido comer, como de la hostia ofrecida por el pecado; pero de la víctima que en ofrenda al Señor degollaban en el altar sí podían comer, y habían de comerla en el atrio del Tabernáculo; cuanto tocara sus carnes era santificado: si su sangre salpicaba el vestido lavaban éste en el lugar santo, quebraban la vasija de barro en que la habían cocido, y si la vasija era de bronce la lavaban con agua.

Igualmente prescribía le ley que la carne de las víctimas pacíficas, es decir, las ofrecidas en acción de gracias, se comiera en el mismo día, sin dejar nada para el día siguiente; mas si la ofrenda se había hecho por voto ó voluntad era lícito comer de lo que quedara el segundo día, y, si quedaba aún para el tercero, en éste ya no se podía comer y había que echar tales restos al fuego para que los consumiese, pues quien lo comiese era culpable de prevaricación; y asimismo estaba prohibido comer de la carne que hubiese tocado cosa inmunda, que por esto se echaba al fuego. También estaba prohibido á los hijos de Israel comer sebo de oveja, buey ó cabra, y de la sangre de ningún animal.

Por último, al ofrecer víctimas pacíficas se ofrecían también libaciones.

A los leprosos les estaba prescrito que después de haberse limpiado de su enfermedad ofreciesen por sí dos pájaros vivos, de los que era lícito comer, y palo de cedro y grana é hisopo; mandaba el enfermo degollar uno de los pájaros sobre una vasija de barro llena de agua y teñían en la sangre las otras ofrendas; rociaban siete veces con ella al leproso y soltaban el pájaro vivo para que volase en el campo; al octavo día el leproso llevaba al santuario dos corderos sin mancha, uno de los cuales era degollado, una oveja de un año sin defecto y tres décimas de flor de harina, que había sido mezclada con aceite. Asimismo, el que padecía gonorrea, al cabo de siete días de su limpieza traía al Tabernáculo dos tórtolas ó dos pichones y el sacerdote sacrificaba las dos aves, una por el pecado y otra por el holocausto.

b *Paganismo.* – Los egipcios prestaban á sus dioses sacrificios cruentos. Herodoto da los siguientes detalles de las ceremonias con que los efectuaban: dice que la única víctima propia de *Apis* (véase esta voz) era el buey, que había de ser puro, y no lo consideraban tal si el sacerdote inspeccionador, teniéndole en pie ó tendido boca arriba, le encontraba un pelo negro, ó en la lengua la carencia de ciertas señales, ó que los pelos de la cola no estaban en su estado natural. Dada por pura y buena la víctima, marcábanla por tal enroscándole en las astas el *biblo* y pegándole cierta greda á manera de lacre en la que imprimían un sello. Así marcada, conducían la víctima al sacrificio. La vida le costaba al sacrificador si la tal víctima no iba marcada.

«Conducen la bestia ya marcada, prosigue Herodoto, al altar destinado al holacausto; pegan fuego á la pira, derraman vino sobre la víctima al pie mismo del ara é invocan su dios al tiempo de degollarla, cortándole luego la cabeza y desollándole el cuerpo. Cargan de maldiciones á la cabeza ya dividida, y la sacan á la plaza vendiéndola á los negociantes griegos, si los hay allí domiciliados y si hay mercado en la ciudad; de otro modo, la echan al río como maldita. La fórmula de aquellas maldiciones expresa sólo que si algún mal amenaza al Egipto en común ó á los sacrificadores en particular, descargue todo sobre aquella cabeza. Esta ceremonia usan los egipcios igualmente sobre las cabezas de las víctimas y en la libación del vino, y se valen de ella generalmente en sus sacrificios, naciendo de aquí que nunca un egipcio come de la cabeza de ningún viviente.

»No es una misma la manera de escoger y consumir las víctimas en los sacrificios, sino muy varia en cada uno de ellos. Hablaré del de la diosa de su mayor veneración y á la cual se consagra la fiesta más solemne: de la diosa Isis. En su reverencia hacen un ayuno, le presentan después sus oraciones y súplicas, y por último le sacrifican un buey. Desollada la víctima, le limpian las tripas, dejando las entrañas pegadas al cuerpo con toda su gordura; separan luego las piernas y cortan la extremidad del lomo con el cuello y las espaldas. Entonces embuten y atestan lo restante del cuerpo con panales purísimos de miel, de uvas é higos pasos, de incienso, mirra y otros aromas, y derramando después sobre él aceite en gran abundancia entréganlo á las llamas. Al sacrificio precede el ayuno, y mientras está abrasándose la víctima se hieren el pecho los asistentes, se maltratan y lloran y plañen, desquitándose después en espléndido convite con las partes que de la víctima separon.

»A cualquiera es permitido allí el sacrificio de bueyes y terneros puros y legales, mas á ninguno es lícito el de vacas ó terneras, por ser dedicadas á Isis, cuyo ídolo representa una mujer con astas de buey, del modo con que los griegos pintan á Io, por lo cual es la vaca, con notable preferencia sobre los demás brutos, mirada por los egipcios con veneración particular. Así que no se hallará en el país hombre ni mujer alguna que quiera besar á un griego, ni servirse de cuchillo, asador ó caldero de alguno de esta nación, ni aun comer carne de buey, aunque puro por otra parte, mientras sea trinchado por un cuchillo griego.»

También sabemos por Herodoto que los sacerdotes comían «de la carne ya cocida en los sacrificios, tocándoles diariamente á cada uno una crecida ración de la de ganso y de buey, no menos que su buen vino de uvas.» Celebraban los egipcios sus sacrificios en la parte exterior de sus templos, y efectuábanlos en ciertos aniversarios en honor de los manes de sus difuntos. Ciertas pinturas egipcias sirven de gráfico comentario á estas noticias, pues en una de ellas se ve el buey, la víctima destinada al sacrificio, tendida en el suelo, un hombre atándola fuertemente y juntas las cuatro patas, otro sujetán-

dole la cabeza, otro con el cuchillo dispuesto para abrirle el vientre, y otro trayendo un cubeto, sin duda para recoger la sangre ó los hígados. En otra pintura vemos el buey ya abierto y los sacrificadores descuartizándole.

De los fenicios, sabemos que Moloc exigía sacrificios humanos que horrorizaban á los profetas de Israel, y quería que se quemaran niños en su presencia; y lo mismo sucedía ante la estatua colosal de Baal-Hamón, en Cartago, estatua que, según Diodoro de Sicilia, era de bronce, estaba delante del templo, y por entre sus manos, que tenía extendidas hacia la tierra, eran arrojados los niños, que caían en una boca de fuego.

Los asirios sacrificaban toros como los egipcios. Esto no lo sabemos por los autores antiguos, que desgraciadamente guardan silencio en este punto, sino por los relieves historiados, que ofrecen gráficos comentarios á la historia. Varios son los relieves asirios en que vemos representados sacrificios, en los cuales el rey figura como gran pontífice que invoca á la divinidad mientras los sacerdotes traen la víctima, ó hace la libación junto á los leones muertos en la caza.

De los persas dice Herodoto lo siguiente: «No acostumbran erigir estatuas, ni templos, ni aras, y tienen por insensatos á los que lo hacen, lo cual á mi juicio dimana de que no piensan, como los griegos, que los dioses hayan nacido de los hombres. Suelen hacer sacrificios á Júpiter, llamando así á todo el ámbito del cielo, y para ello se suben á los montes más elevados. Sacrifican también al Sol, á la Luna, á la Tierra, al agua y á los vientos, siendo estas las únicas deidades que reconocen desde la más remota antigüedad, si bien después aprendieron de los asirios y árabes á sacrificar á Venus Urania, porque á Venus los asirios la llaman *Mylitta*, los árabes *Alitta*, y los persas *Mitra*.

»En los sacrificios que los persas hacen á sus dioses no levantan aras, no encienden fuego, no derraman licores, no usan de flautas, ni de tortas, ni de farro molido. Lo que hacen es presentar la víctima en un lugar puro, y llevando la tiara ceñida las más veces con mirto, invocar al dios á quien sacrifican; pero en esta invocación no debe pedirse bien alguno para sí en particular, sino para todos los persas y para su rey, porque en el número de los persas se considera comprendido el que sacrifica. Después se divide la víctima en pequeñas porciones, y hervida la carne se pone sobre un lecho de la hierba más suave, y regularmente sobre trébol. Allí un mago de pie entona sobre la víctima la *Theogonía*, canción para los persas la más eficaz y maravillosa. La presencia de un mago es indispensable en todo sacrificio. Concluído éste se lleva el sacrificante la carne, y hace de ella lo que le agrada.»

Los griegos admitían en el culto á sus dioses tres clases de sacrificios: los prestados para alcanzar del favor divino éxito feliz en cualquiera empresa que se acometiese, recolección abundante, seguro triunfo en una batalla ó cacería, numerosa posteridad, y también para apaciguar la cólera celeste, cuyo favor se manifestaba por medio de epidemias, tempestades, etc.; los de acción de gracias, prestados en cumplimiento de ciertos votos; y los expiatorios, por los crímenes ó violaciones de las leyes divinas y humanas. A los sacrificios precedían plegarias, pues éstos y aquéllos eran los dos medios por los cuales el hombre podía ponerse en relación con la divinidad, y antes de la plegaria era menester que el hombre se sometiera á una purificación exterior, lo cual era un símbolo de la pureza de alma con que la criatura humana debía acercarse al altar.

Veamos cómo han resumido Guhl y Koner cuanto se sabe sobre la materia. En cuanto á su forma, los sacrificios eran incruentos ó cruentos. Los primeros eran las ofrendas, cuya presentación en el altar, tuviera éste fuego ó no, acompañaba á las súplicas. Consistían las ofrendas en primicias del campo, como cebollas, maíz, uvas, higos, aceitunas y otros productos vegetales, ó manjares preparados con estos productos, especialmente tortas, pan, al que se daba la forma de algún animal y que sirvió también para reemplazar á las víctimas. También se emplearon granos de cebada tostados, que se echaban sobre la llama ó sobre el cuello de la víctima. En los monumentos figurados que representan escenas de sacrificio se ve al sacerdote coronado de laurel junto al altar, sobre el que se levanta el fuego sagrado; el sacerdote toma los granos de cebada de un canastillo adornado de ramas sagradas, en que los presenta un servidor también coronado de laurel; otro servidor ó acólito (el *neokores*) [illegible] para avivar el fuego, y un flautista acompaña con música el canto del sacrificador.

Los líquidos también figuraban entre las ofrendas, solos ó mezclados con la comida. Vertíase vino en honor de algunos dioses, y miel, leche ó aceite en honor de las Furias, las Ninfas, las Musas y las divinidades de la luz. En un conocido relieve corágico, á la puerta del templo de Delfos, el citarista vencedor en el concurso lírico presenta su copa á la Victoria, que le escancia el líquido para la ofrenda.

En los sacrificios cruentos la elección de víctimas dependía del carácter de las divinidades á quienes quería sacrificarse. Los animales blancos eran agradables á los dioses olímpicos; los negros á los dioses marítimos é infernales. Si á Déméter se sacrificaron puercos y á Dionisos machos cabríos, era porque estos animales destruían los dones de esas deidades. Pero las bestias que con más frecuencia servían de víctimas eran toros, corderos, cabras y puercos. De cada vez degollábanse muchos ó pocos, según el caudal del dedicante, y se reunían de varias especies para no hacer más que una hecatombe. Homero habla de sacrificios de 12 y de 90 toros, y en tiempos posteriores hubo hecatombes de 100 y más. En un principio se quemaba por entero la víctima, pero no tardó en desaparecer esta costumbre, pues el mismo Homero dice que en su tiempo no se ofrecían ya á los dioses más que las piernas y algunos trozos de las víctima, pues el resto se lo repartían los asistentes en una comida: comida en común con los dioses, que era inseparable de los sacrificios; y sólo se enterraba la ofrenda en los sacrificios fúnebres ó en los casos de hallarse bajo el peso de una maldición. La víctima debía ser fuerte, no tener tacha y no haber servido para el trabajo. Tan sólo los lacedemonios se cuidaron con poco rigor de que las víctimas de sus sacrificios no tuviesen mancha, pues consideraban tal lujo incompatible con su austeridad.

En cuanto á las prácticas de los sacrificios, se conservaron de tal modo en Grecia que por la descripción de *La Odisea* puede juzgarse de ellas. Doraban los cuernos de las víctimas, y más tarde se los adornaron con cintas y guirnaldas. Así dispuesta, conducían por el testuz la víctima al altar, teniendo por buen augurio que moviese la cabeza como para indicar que estaba pronta á recibir la muerte. Traían el agua lustral en un cubeto y la cebada en el canastillo. Aprestaba un asistente la *pátera* (V. esta voz) para recoger la sangre; derramábase el agua y la cebada, y se degollaba la víctima con un cuchillo, levantándola la cabeza hacia el cielo si el sacrificio se hacía en honor de los dioses olímpicos, y bajándosela hacia la tierra si se dedicaba á las deidades infernales. Luego despedazaban la víctima, hacíanla cuartos, y todos sus trozos poníanlos á asar, echándoles grasa; rociaban después la carne con vino y la comían. Los canastillos se adornaban con ramas, y el sacrificador iba coronado, como la víctima, con cintas y guirnaldas, emblemas de consagración que simbolizaban la unión del hombre con la divinidad. Las prácticas de los sacrificios variaron según los caracteres especiales de las divinidades y de las localidades.

Los sacrificios fúnebres eran una de las ceremonias de los funerales entre los griegos. En Atenas la costumbre era sacrificar tres veces después del entierro: la primera al tercer día, la segunda al cumplir el novenario, y la tercera al día treinta y uno. En Esparta el duelo duraba menos tiempo. Además se acostumbraba á repetir los sacrificios en ciertas épocas del año en que era costumbre visitar las tumbas. Los descubrimientos de Micenas, Orcomeno y otros puntos de la Grecia primitiva demuestran que la costumbre de celebrar sacrificios en las tumbas se practicó desde tiempos muy antiguos. Esquilo, en su tragedia *Los persas*, pone en boca de Atossa las siguientes palabras, que dan buena cuenta del modo como practicaron los griegos los sacrificios por los manes de sus difuntos: «Vengo á traerle, dice Atossa, al padre de mi hijo, las ofrendas propiciatorias que aplacan los manes de los muertos: la blanca y sabrosa leche de una ternera que nunca sufrió el yugo; la transparente miel, dulce humor que hurta á las flores la abeja laboriosa; las limpias aguas de una cristalina fuente con el puro licor que se engendra en el agrio seno del pesado racimo, gloria de la vid [illegible] mar en honor de los dioses infernales estas libaciones que la tierra beberá bien pronto.»

Los sacrificios fúnebres suelen verse representados en las pinturas de los vasos blancos llamados *lecythus* atenienses, donde se ve la estela, á [illegible] lados mujeres que traen piadosas ofrendas, bien en vasos, bien en cestillos.

Los romanos consideraban los sacrificios como [illegible] costa del Estado, eran para el pueblo entero (*pro* [illegible]) [illegible] milias ó asociaciones (*sodalitates*) á las que el Estado tenía confiados ciertos cultos. Las prácticas eran las mismas que dejamos expuestas respecto de los griegos. El sacrificador romano no debía acercarse al altar sin tener su cuerpo purificado como su conciencia; debía ponerse vestido de fiesta, generalmente de blanco. Los utensilios sagrados debían estar limpios, y debía evitarse que ninguna cosa profana pudiese turbar el sacrificio, pues la menor interrupción era de mal presagio. Invocábase á las divinidades celestes en pie, con las manos levantadas hacia el Oriente, y si el sacrificio se hacía en honor de las divinidades terrestres era menester tocar el suelo con las manos, y las súplicas para alejar los males ú otener resultado dichoso en alguna empresa (*supplicationes*) se dirigían estando de rodillas. Las mujeres, en este caso, se soltaban el pelo. Los griegos practicaban los sacrificios con la cabeza descubierta, y los romanos, por el contrario, se la cubrían con la toga, á modo de velo. El rito griego predominó en los cultos que de Grecia pasaron á Roma.

Las ofrendas primitivamente fueron, según Guhl y Koner, á quien seguimos, primicias del campo, harina ó granos del trigo espelta mezclados con sal, leche, miel, vino y bollos. Hasta el tiempo de los últimos reyes no se sacrificaron animales. Entre éstos distinguían los romanos las *victimæ* de las *hostiæ*; los primeros eran toros y los segundos bestias más pequeñas. Antes del sacrificio se examinaba escrupulosamente la víctima para ver si tenía alguna mácula, y, dada por buena, el esclavo asistente le adornaba los cuernos con guirnaldas, cintas y coronas; conducíanla al altar, teniendo por mal augurio la resistencia ó huída del animal. Solían dorar los cuernos de toros y carneros y adornárselos con perlas. La fórmula para el sacrificio era la siguiente: el sacrificador (*victimarius*) preguntaba al sacerdote: *¿Agone?*; y el sacerdote respondía: *Hoc age*. Derramaba luego el sacerdote del incienso y de la ofrenda sobre la cabeza del animal, cortaba á éste del testuz un mechón de pelo, que arrojaba á las llamas, y le pasaba luego el cuchillo por el lomo, desde el cuello á la cola, después de lo cual se consideraba que el sacrificio estaba en sacon [illegible] la víctima, el *victimarius* empleaba hacha ó martillo si se trataba de reses mayores, y cuchillo cuando aquélla era puerco, cordero ó ave, pues las abría el cuello y recogía la sangre en una copa, que luego se vertía en parte sobre el altar y en parte alrededor.

Abierto con un gran cuchillo el abdomen del animal, y con cuchillos más pequeños las vísceras, entregábanse éstas al examen de los arúspices. Si éstos hallaban en ellas signos de mal augurio era menester hacer nuevo sacrificio, y si, por el contrario, las encontraban irreprochables, rociábanlas con vino y las quemaban en el altar mientras hacían plegarias. El sacrificio terminaba con una libación del vino contenido en el vaso denominado [illegible] el sacerdote despedía á los asistentes [illegible] labra *ilicet*. Tras del sacrificio público venía el banquete, en el que tomaban parte los sacerdotes, y tras del [illegible] de familia, á la que asistían [illegible] de la casa.

El sacrificio *suovetaurilia* consistía en inmolar, después del *lustrum* ó de algún triunfo, un puerco, un [illegible] y un toro [illegible] no. La representación de estos [illegible] ven en relieves de aquel tiempo [illegible]

de las ceremonias usuales entre ellos, que, en substancia, vienen á ser las mismas de los anteriormente descritos.

c *Cristianismo*. En nuestra religión, desde que fué instituída, no ha habido ni hay más que un sacrificio: el *sacrificio eucarístico*, que, según nos informa el abate Martigny, primitivamente se denominó *fracción del pan*; San Pablo lo llama unas veces *cena del Señor*, otras *comunión*, y también ha recibido los nombres de *liturgia* por excelencia, *misterio*, *sacramento*, *oblación* ó *phrosfora*, *sacrificio*, *dominicum*, *agenda*, *siriaxis*, *colecta*, lo *solemne*, el *servicio* y la *súplica*, y los griegos lo han titulado *hierurgia*, ó sea [illegible] por excelencia, nombres que, como observa el citado autor, unos se han aplicado con el fin de hacer comprender á los fieles lo que contiene este misterio, y otros el de ocultar su verdadera denominación y naturaleza á los profanos y perseguidores. La Iglesia latina le ha dado comúnmente el nombre de *misa*, que conserva, y acerca de cuyo significado no están de acuerdo los escritores eclesiásticos.

Ningún autor de los tres primeros siglos emplea el nombre de *misa*, siendo San Ambrosio el primero en que le encontramos aplicado para designar el santo sacrificio. Este puede decirse que en la Iglesia primitiva tenía dos partes: la *misa de los catecúmenos*, que comprendía el introito, las lecciones del Antiguo y Nuevo Testamento y la homilía del obispo, que era una explicación de lo que se acababa de leer, después de lo cual se marchaban los catecúmenos; y la *misa de los fieles*, que era la continuación, á que sólo asistían éstos.

Durante los primeros siglos, lo mismo entre los griegos que entre los latinos, los obispos no celebraban solos, sino con otros obispos ó sacerdotes cosacrificadores, rito que se conserva en la ceremonia de consagrar obispos y sacerdotes. También acostumbraban los obispos, en testimonio de *comunión*, concelebrar cuando se visitaban. Podrían citarse varios testimonios y aun recuerdos de estas costumbres.

Tanto los Apóstoles como sus primeros discípulos solían celebrar en las casas privadas; y así, sabemos que San Pablo *rompió* el pan á los fieles en el tercer cenáculo de una morada particular, y cierta tradición nos dice que San Pablo celebraba en casa del senador Pudente. Las persecuciones obligaron á que se celebrasen los santos misterios en lugares ocultos, y frecuentemente en los cementerios, ó sea en las catacumbas, y aún vive el recuerdo de un extraordinario suceso acaecido en el siglo III, que fué que, hallándose en misa numerosos fieles en la tumba de los mártires Crisanto y Daría, subterráneo de la vía Salaria, Numeriano los hizo enterrar vivos, apareciendo en tiempo de San Gregorio de Tours las osamentas de estos mártires mezcladas con los vasos sagrados. La costumbre de celebrar en los cementerios y criptas hízose general y se prolongó por algún tiempo después de las persecuciones.

La celebración del sacrificio eucarístico se ve representada en algunos monumentos figurativos ejecutados en aquellos primeros tiempos de la Iglesia. En San Vital de Ravena, que data del siglo VI, hay un mosaico en el que aparecen con elocuente simbolismo las dos figuras que en la historia bíblica se relacionan con el santo sacrificio: Abel y Melquísedech; están uno frente á otro, á los lados de un altar revestido, y en lo alto del cuadro se ve una mano, representación simbólica del Señor, á quien Abel ofrece un cordero, el cordero que algún día debía ser sacrificado por la redención de los hombres, y Melquísedech le ofrece un pan. Sobre el altar se ven otros dos panes y el cáliz de dos asas con el vino, todo lo cual, como observa el abate Martigny, fué puesto allí por el artista para hacer resaltar la analogía que existe entre el sacrificio real de la nueva ley. Esta curiosa composición responde exactamente en su simbolismo á las siguientes palabras que la Iglesia ha escrito en el canon de la misa: «Dignaos mirar, Señor, con rostro propicio y sereno estas ofrendas, y aceptarlas como os dignasteis aceptar los dones del justo Abel y el sacrificio de nuestro patriarca Abraham, y el que os ofreció nuestro gran sacerdote Melquísedech.» En un fresco del cementerio de Calixto se halla representada de una manera simbólica la consagración eucarística.

En cuanto á la significación del santo sacrificio, las distintas especies de misas y demás particularidades de aquél, véase el artículo MISA.

III *Sacrificios de víctimas humanas*. — La mayor parte de los pueblos han inmolado víctimas humanas. Fenicios, egipcios, árabes, cananeos, habitantes de Tiro y de Cartago, persas, atenienses, lacedemonios, jónicos, todos los países griegos del continente y de las islas, romanos, antiguos bretones, hispanos, galos, todos han estado igualmente sumergidos en esta horrible preocupación. Para conseguir el favor de los dioses, el rey de Moab ofreció á su hijo en holocausto sobre los muros de su capital sitiada por los israelitas, causando esta acción tal horror á los sitiadores que al momento se alejaron. No puede menos de sentirse un estremecimiento de horror al leer en los autores, tanto antiguos como modernos, la descripción de los sacrificios humanos, usados desde los tiempos más remotos en toda la gentilidad, y practicados aún hoy día en las Indias y en el interior de Africa. Ignórase quién fué el primero que haya aconsejado tan atroz barbarie; pero haya sido Saturno, como resulta en el fragmento de Sanconiatom, ó Licaón, como Pausanias parece indicar, es lo cierto que esta costumbre echó profundas y robustas raíces. La inmolación de las víctimas humanas era una de las abominaciones que Moisés reprendió á los amorreos; los moabitas sacrificaban niños al dios Moloc, cuya cruel costumbre prevaleció entre los tirios y fenicios, y los mismos hebreos la habían tomado de sus vecinos.

De Fenicia pasó á Grecia, de donde la llevaron á Italia los pelasgos. Plinio afirma que el uso de inmolar víctimas humanas duró hasta el año 95 de J. C., y fué abolido por un senado-consulto del año 657 de Roma; hay pruebas de que se usó en los sacrificios de algunas divinidades, entre las cuales se cuenta Belona. Los repetidos edictos de varios emperadores no bastaron para refrenar esta funesta superstición. Plinio asegura haber visto algunos ejemplos de sacrificios de víctimas humanas, prescritos á consecuencia de los versos sibilinos. Los testimonios de César, Plinio, Tácito y otros verídicos escritores no dejan duda de que los germanos y galos inmolaron víctimas humanas, no sólo en los sacrificios públicos, sino también en los que ofrecían para la curación de los particulares. Uno de los dogmas establecidos por los druidas era la necesidad de estos sacrificios, fundada sobre el principio de que los dioses no pueden satisfacerse más que por medio de su cambio, y que el sólo precio bastante para rescatar á un hombre es la vida de otro hombre. En los sacrificios públicos á falta de delincuentes se inmolaban personas inocentes, y en los privados se degollaban á menudo personas que voluntariamente se consagraban á esta especie de muerte.

Entre los griegos, aunque más raramente que en otros países, se hallan sacrificios de víctimas humanas. La fábula de Licaón de Arcadia, convertido en lobo porque había ofrecido á Júpiter uno de estos odiosos sacrificios, atestigua el horror que este uso terrible infundía en los ánimos de los antiguos. Los ejemplos que de ello pudiéramos referir pertenecen tan sólo á los siglos más remotos. Baco tuvo en Arcadia un altar en donde se sacrificaban niñas matándolas á palos; del mismo modo se mataban en Lacedemonia niños sobre el altar de Diana Ostia.

Los romanos, según una antigua ley de Rómulo llamada *lex proditionis*, consagraban á Plutón y á los dioses infernales las personas reos de diferentes delitos, como la traición y la rebelión, y podía cualquiera matarlas impunemente. Un cónsul, un dictador, un pretor, no sólo podía consagrarse á sí mismo, sino á cualquier ciudadano que perteneciese á una legión. Estos magistrados tenían derecho para hacerlos degollar como víctimas de expiación. Parece que en los primeros tiempos de la República se sacrificaron cada año víctimas humanas; pero tan horrible costumbre no se prosiguió desde el año 657, en que fué formalmente abolida por decreto del Senado. Todavía citan los historiadores á dos personas inmoladas como víctimas en el campo de Marte, por los pontífices, con todas las solemnidades usadas, y esto en tiempo de Julio César. Este hecho induce á creer que el decreto de que Plinio hace mención no se refería más que á los sacrificios particulares y á los ritos sagrados y mágicos á que alude Horacio.

Después que Augusto hubo obligado á Antonio á rendirse en Perugia, ordenó que se inmolasen como víctimas sobre el altar de Julio César, en los idus de marzo, 400 senadores ó caballeros partidarios de aquel triunviro. Suetonio reduce el número á 300. Pompeyo había hecho arrojar al mar, como víctimas consagradas á Neptuno, no sólo caballos, sino también personas vivas.

Cuando llegamos á América á fines del siglo XV encontramos la misma creencia, pero mucho más feroz. Era necesario prestar á los sacerdotes mejicanos hasta 20000 víctimas humanas cada año, y para procurárselas declaraban la guerra á un pueblo cualquiera; en caso de necesidad los mejicanos inmolaban á sus propios hijos. El sacrificador abría el vientre de las víctimas y arrancaba el corazón palpitante todavía; el gran sacerdote exprimía la sangre en la boca del ídolo, y todos los sacerdotes comían la carne de las víctimas.

Solís nos conservó un monumento de la horrible buena fe de aquellos pueblos, en el discurso de Magiscatzín á Cortés cuando estaba en Tlascala: «No podían, dice, formarse idea de un verdadero sacrificio si alguno no moría por la salud de los otros.» En el Perú los padres sacrificaban hasta su prole.

En suma, este furor y el de la antropofagía dieron la vuelta al mundo y deshonraron ambos continentes.

En nuestros días verifícanse sacrificios humanos en la India, no obstante la dominación inglesa. La tribu llamada de los jondos, que se asienta á unas 100 leguas de Calcuta, en medio de las montañas que llegan á tocar casi la bahía de Bengala, tiene costumbres religiosas no menos horribles que curiosas, pues hace estremecer la manera con que celebran los sacrificios humanos, y llena de pasmo la buena fe con que á ellos proceden. Se hacen estos sacrificios en honor de la diosa Tierra, y según la persuasión de estos espantosos idólatras, es necesario regar el suelo con sangre humana para que sea fértil. Con este fin compran muchachos y aun adultos, que unos provedores llamados *pauwas* arrebatan á los indios que habitan en las llanuras.

Las víctimas, que llaman *merias*, son criadas y guardadas con cuidado hasta el día del sacrificio. Se les considera con un carácter tal de santidad, que las familias en cuyo seno forman alianzas temporales con las mujeres ó muchachas estos hombres destinados á ser sacrificados, lo tienen á gran honor. Se les adjudican tierras y ganados, y se les escogen mujeres entre las castas indias, pero los hijos que nacen de estas alianzas están destinados á sufrir la misma suerte de su padre tan luego como parece exigir este sacrificio la divinidad espantosa. La manera con que estos *merias* son inmolados está descrita de la manera siguiente:

El patriarca de la tribu, acompañado del sacrificador, es el que preside á todos los preparativos de la ceremonia. El sacrificador es siempre el órgano de la voluntad divina, y, cuando éste declara que aquélla pide una víctima, la población entera, sin distinción de sexos, acude para asistir al sacrificio, cuya ceremonia dura por espacio de tres días. En el primero toda la población asiste á un banquete, en que se come, se bebe y se entrega á toda clase de excesos. En el segundo la víctima, que estuvo en ayunas desde la vigilia, es lavada con todo cuidado, vestida con un vestido nuevo, y conducida en procesión, con acompañamiento de danzas y de músicas, desde el pueblo hasta el bosque sagrado de Meria, situado en el borde de un torrente. En medio del bosque hay clavado un poste, al cual ata el sacrificador por las espaldas al triste héroe de todas las ceremonias; se le unge con aceite de glis (ó manteca rancia), le embadurnan con cúrcuma, le adornan con flores, y todo el día la población entera está postrada delante de él en adoración. Todos procuran apoderarse de alguna reliquia, y, sobre todo las mujeres, mascan ansiosamente los pedazos de la pasta de cúrcuma de que está cubierto.

El día tercero se da al infeliz que va á ser sacrificado el mezquino alimento de un poco de leche y de meollo de palmera de India, y vuelve á comenzar la estrepitosa y licenciosa fiesta del primer día. El sacrificador, que durante la noche de la vigilia ha estado buscando el lugar conveniente para el sacrificio, hundiendo palos puntiagudos en la tierra, y notando el paraje en que más ha entrado el palo, al llegar el mediodía conduce á la víctima al lugar que declara

ser el más agradable á la diosa de la Tierra.... Y como, según las ideas de estos fanáticos, es necesario que la víctima no haga la menor resistencia, y al propio tiempo no es lícito atarla, se le rompen al desgraciado los huesos de los brazos y de las piernas. Entonces el sacrificador, acompañado de los ancianos de la tribu, toma la rama verde de un árbol, que parte por la mitad, haciendo pasar por medio el cuerpo de la víctima después de haber atado los extremos de la rama abierta con cuerdas.

Cuando están concluídos estos preparativos da el sacrificador la señal de la inmolación, descargando sobre la víctima un golpe con el hacha que lleva en su mano. En este momento todos los asistentes se echan sobre ella con alaridos feroces, la despedazan y se llevan pedazos de su carne, exclamando: *Te compramos y pagamos tu precio, no cometemos ningún pecado*; y entretanto está tocando una música ruidosa. Consumado así este horroroso sacrificio, se vuelven todos á sus casas, llevando consigo el pedazo sangriento, y por espacio de tres días se están encerrados sin pronunciar una sola palabra; luego de concluídos matan un búfalo y se desatan todas las lenguas.

Ya hemos dicho cuál ha sido el criterio cristiano respecto á la idea de los sacrificios, llevados en los de las víctimas humanas á tan lamentables extremos. Para terminar transcribiremos las palabras de De Maistre acerca de los sacrificios.

Los hombres nunca dudaron de que la inocencia podía satisfacer por el delito, y creyeron además que había en la sangre una fuerza expiatoria; de modo que la *vida* que es la sangre, podía rescatar otra vida. Examinemos esta creencia, y se verá que si el mismo Dios no lo hubiese puesto en el corazón del hombre, nunca hubiera podido tener principio. Las grandes palabras de superstición y preocupación no significan nada, porque no pudo nunca subsistir un error universal y constante. La creencia de que se habla no sufre excepción de tiempos ni lugares. Naciones antiguas y modernas, bárbaras y civilizadas, épocas de ciencia y de sencillez, religiones verdaderas y falsas, no presentan ni una sola disonancia en el Universo. La idea de pecado, de tal modo se había unido antiguamente en el entendimiento del hombre con la del sacrificio por el pecado, que la lengua santa expresaba una y otra con la misma palabra, de modo que San Pablo dijo que el Salvador *se hizo pecador por nosotros* (II Cor., v. 21). En esta teoría de los sacrificios se ingiere también el uso inexplicable de la circuncisión practicado en tantas naciones antiguas, y perpetuado hasta nuestros días por los descendientes de Ismael y de Israel con una constancia no menos inexplicable, y que los navegantes del último siglo encontraron en el Mar Pacífico, en Méjico, en la Dominica y en la América septentrional hasta los 30° de lat. Pudieron algunas naciones variar el modo, pero siempre se halla una operación dolorosa y sangrienta hecha sobre los órganos de la reproducción, esto es, anatema sobre la generación humana y salvación por medio de la sangre. Estos eran los dogmas que el hombre profesaba desde su caída, cuando la gran víctima que se elevó para atraerlo todo sobre sí exclamó en el Calvario: *Todo está consumado*. Entonces el velo del templo se rasgó, conocióse el secreto del santuario cuanto podía serlo en aquel orden de cosas, y comprendimos por qué razón había el hombre creído siempre que un alma podía ser salvada por otra alma, y por qué motivo había buscado siempre su regeneración en la sangre.

SACRIFICIOS: *Geog.* Isla y arrecife en el Mar de Veracruz, Méjico, sit. 3 millas al S.E. del puerto, á los 19° 10′ de lat. N. y 91° 1′ de longitud O. Su fondeadero puede abrigar corto número de embarcaciones por servirle de resguardo de los vientos del N. los islotes y bajos de su alrededor. ‖ Puerto de Méjico, de poca extensión y sit. 10 millas al S.O. del de Huatulco, en el Golfo de Tehuantepec. Enfrente de él hay un islote que le protege de los vientos del E. Dicho islote está rodeado de rocas, lo mismo que la playa del puerto, en una gran distancia.

SACRÍLEGAMENTE: adv. m. Irreligiosamente, violando cosa sagrada.

> ... para acertar yo á decir... el hecho más duro, más cobardemente sacrílego, y más SACRÍLEGAMENTE temerario.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> ... aquella infiel ó cobarde junta,... apode- [illegible]
>
> [illegible]

SACRILEGIO (del lat. *sacrilegium*): m. Lesión [illegible]

> El efecto
> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

> ... la mentira, sobre ser vergonzosa é indig- [illegible] es una especie de SACRILEGIO!
>
> ISLA.

> ... el amor hace emprender á Leonor cuanto la pasión más frenética puede inspirar á una mujer; el olvido de los suyos, el sacrificio de su amor á Dios, el perjurio y el SACRILEGIO, la muerte misma.
>
> LARRA.

– SACRILEGIO: *Der. can.* y *Legisl.* Considerada la ley divina como la cosa más sagrada, cualquier delito contra la misma se llama sacrilegio, tomando la palabra en su sentido más lato, por lo cual se llama sacrílegos á los cismáticos, relapticantes, blasfemos, perjuros, etc. En su verdadera acepción, según Golmayo, á quien seguimos, se entiende por sacrilegio la violación de las cosas sagradas, y por cosas sagradas las que están dedicadas al culto divino. El sacrilegio se divide en personal, local y real, según que se cometa la violación contra las personas, los lugares ó las cosas sagradas.

El sacrilegio personal se comete en las personas consagradas á Dios, como si se mata, hiere ó infama á un obispo, sacerdote ó clérigo, de cualquier grado que sea, lo cual tiene lugar aunque sean clérigos casados, con tal que lo hayan sido con persona soltera y honesta y lleven hábito y tonsura clerical. En el mismo caso se encuentran los monjes aunque no estén ordenados, porque están consagrados á Dios de una manera especial, y se comprenden bajo el nombre de personas eclesiásticas, debiendo decirse esto mismo de las monjes por razón de votos solemnes. Se comete sacrilegio personal igualmente por el rapto de una religiosa ó unión torpe con ella contra los deberes de la castidad, como también si un clérigo ó monje violara las leyes eclesiásticas sobre la continencia.

Debe cuidarse de no confundir la profanación con el sacrilegio local. Se comete éste cuando los lugares sagrados son invadidos, destruídos ó incendiados; cuando se interrumpen violentamente las funciones eclesiásticas; cuando se promueven disputas y peleas, ó se conversa en los templos como si fuesen lugares profanos, ó se celebran espectáculos y fiestas teatrales. Se hacían reos de sacrilegio igualmente los que sacaban por fuerza y contra lo dispuesto en los cánones y leyes civiles á los que se han acogido á las iglesias como lugares de asilo. El sacrilegio local, no solamente tiene lugar respecto de las iglesias consagradas, sino también de las que no han sido más que bendecidas, con tal que se celebren ya en ellas los sagrados oficios.

Hemos dicho que el sacrilegio real se comete en las cosas sagradas, como si alguno hurta ó roba, ó convierte en usos profanos, las cosas que están consagradas á Dios. Por cosas sagradas, propiamente hablando, se entienden aquellas que han sido dedicadas á Dios por medio de la consagración ó bendición sacerdotal; pero al presente se consideran también como sagradas todas las que posee la Iglesia con destino al culto divino, inclusos los bienes temporales, y no sólo los que ya posee, sino aquellos que por cualquier título hubiese derecho, como los que alguno le dejase por testamento; de manera que será reputado como sacrílego el que usurpare ó retuviere algún legado contra la voluntad del testador. El robo de las cosas sagradas puede cometerse en la iglesia ó fuera de ella, y tendría lugar esto último si se hiciese el robo del copón ó crismeras en casa de un enfermo. Hay también una tercera clase de sacrilegio real, que se comete cuando se falta al respeto debido á los templos, como robando en ellos cosas profanas, un reloj, v. gr., ó cualquier otro objeto perteneciente á un particular. Esta distinción fué consignada por el Papa Juan VIII en las siguientes palabras: [illegible]

[illegible] *sacro.*

[illegible] un pequeño robo en la iglesia, el adulterio y otras acciones impuras, el homicidio, etc. Para todos [illegible] canónica ni civil, por cuya causa se impondría una extraordinaria al arbitrio del juez cuando no se haya establecido alguna terminantemente [illegible] cusión de clérigos ó monjes; 2.° por la violación de la inmunidad eclesiástica; 3.° por el incendio de las iglesias, y 4.° por su quebrantamiento y destrucción ó despojo de sus bienes.

El Papa Bonifacio VIII dispuso que los percusores de los cardenales de la Santa Iglesia Romana, y los que aconsejan ó cooperan de algún modo á este horrible sacrilegio, sean considerados como reos de un crimen de lesa majestad, perpetuamente infames, y que no puedan testar ni disponer de sus bienes, etc. El Papa Clemente V impuso penas muy parecidas á los percusores de obispos.

Los que destruyen, despojan ó incendian las iglesias, incurren en la pena de excomunión, y no se les absuelve de ella hasta que satisfagan debidamente. La bula *Apost. Sedis* impone la censura [illegible] un modo especial al Sumo Pontífice; á los que usurpan la jurisdicción ó secuestran bienes ó rentas pertenecientes á personas eclesiásticas por razón de sus iglesias ó beneficios. Los que extraen violentamente y sin las formalidades de derecho á las personas refugiadas en la Iglesia, quedan excluídos de la comunión ó sujetos á penitencia pública, y si son clérigos se les depone. La bula [illegible] nión, reservada al Sumo Pontífice, á los que mandan violar ó violan con temeraria audacia la inmunidad del asilo eclesiástico.

Los ministros del culto que enajenan las cosas eclesiásticas sin mediar causa canónica y las solemnidades de derecho, incurren en deposición, y después en excomunión. La bula *Apostolicæ Sedis* impone la censura de excomunión *latæ sententiæ* á todos los que por sí ó por otros muevan, insinúen ó aconsejen al Sumo Pontífice la enajenación ó infeudación de las ciudades ó lugares pertenecientes á la Santa Sede bajo cualquier pretexto, aunque sea el de necesidad ó evidente utilidad. La citada bula impone la censura de excomunión no reservada á nadie, y de la cual pueden en consecuencia absolver los sacerdotes aprobados para oir en confesión á los penitentes, á los que enajenan ó se atreven á tomar bienes eclesiásticos sin el beneplácito apostólico, según la forma prescrita en la extravagante *Ambitiosæ*. Los reos de hurto sacrílego quedan sujetos, hasta que den la competente satisfacción, á pena pecuniaria, infamia perpetua y excomunión.

En la legislación civil castígase con diversa penalidad el sacrilegio, según el hecho punible á que se refiere, su trascendencia y gravedad, ya que de tan diversas maneras puede cometerse. Esta penalidad puede verse en los artículos HOMICIDIO, ROBO, etc. Con arreglo al art. 240, incurrirán en las penas de prisión correccional en sus grados medio y máximo, y multa [illegible] pesetas: 1.° El que con hechos, palabras, gestos ó amenazas ultrajare al ministro de cualquier culto cuando se hallare desempeñando sus funciones. 2.° El que por los mismos medios impidiere, perturbare [illegible] ciones religiosas en el lugar destinado habitualmente á ellas ó en cualquier otro que se celebraren. 3.° El que escarneciere públicamente alguno de los dogmas [illegible] que con el mismo fin profanare públicamente imágenes, vasos sagrados [illegible] objetos destinados al culto. Como dice Pacheco, [illegible] acto de irreligión, y se puede destruir también, [illegible]

[illegible] sin [illegible]. He tenido, pues, [illegible] la expresión [illegible], como dice, [illegible]... Cuando no existe [illegible] propósito, el delito aquí consignado [illegible] como el humo, ó se reduce á un delito [illegible]. V. PROFANACIÓN.

SACRÍLEGO, GA (del lat. *[illegible]*): adj. Que comete sacrilegio.

> ... [illegible] SACRÍLEGO y [illegible], [illegible] de [illegible]
>
> FR. JOSÉ DE SIGÜENZA.

– SACRÍLEGO: Perteneciente, ó relativo, al sacrilegio.

> ... ofendió de modo á los jueces obstinados, que [illegible] libertad [illegible] la pena que sus SACRÍLEGOS [illegible].
>
> COSME GÓMEZ DE TEJADA.

– SACRÍLEGO: Que sirve para cometer sacrilegio.

SACRIPORTO: *Geog. ant.* Lugar del Lacio en el país de los Volscos, célebre por la victoria que alcanzó Sila contra los partidarios de Mario en el año 82 a. de J. C.

SACRISMOCHE: m. fam. El que, vestido de negro, como los sacristanes, está derrotado y sin aseo.

SACRISMOCHO: m. fam. SACRISMOCHE.

> ... por lo menos no podéis negarme, que habéis [illegible] de [illegible] SACRISMOCHES [illegible] polvorantes.
>
> *La [illegible]*.

SACRISTA: m. SACRISTÁN; dignidad eclesiástica á cuyo cargo estaba la custodia y guarda de los vasos, vestiduras y libros sagrados, y la superintendencia de todos los ministros de la sacristía. Hoy se conserva en algunas catedrales, y en las Ordenes militares y en otras ha mudado el nombre, por lo común, en el de *tesorero*.

SACRISTÁN (del lat. *sacrista*): m. Ministro destinado en las iglesias para ayudar al preste en el servicio del altar y cuidar de los ornamentos, y de la limpieza y aseo de la iglesia y sacristía.

> – ¿Quién es? ¿Qué quiere? – ¿No es ella
> [illegible]
> ¿Qué la [illegible] el SACRISTÁN?
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> ...; tantas cátedras... sólo sirven para hacer que superabunden... los letrados, los escribanos y SACRISTANES, mientras escasean los arrieros, los marineros, etc.
>
> JOVELLANOS.

> En breve obtener espero
> La plaza de SACRISTÁN, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SACRISTÁN: Dignidad eclesiástica á cuyo cargo estaba la custodia y guarda de los vasos, vestiduras y libros sagrados, y la superintendencia de todos los ministros de la sacristía. Hoy se conserva en algunas catedrales, y en las Ordenes militares y en otras ha mudado el nombre, por lo común, en el de *tesorero*.

– SACRISTÁN: TONTILLO.

> Ya todas la verdad dicen,
> Ya son todas las que vemos,
> Porque [illegible],
> El artificio lo mesmo,
> El arrebol, ni por lumbre,
> El solimán, ni por pienso,
> Los islanes abrenuncio,
> Los SACRISTANES arredro.
>
> CALDERÓN.

– SACRISTÁN DE AMÉN: fig. y fam. Sujeto que ciegamente sigue siempre el dictamen de otro.

– SACRISTÁN MAYOR: El principal entre los SACRISTANES, que manda á todos los dependientes de la sacristía.

> ... allí la abrieron en presencia de todos, y el SACRISTÁN *mayor* del convento, vestido con estola y sobrepelliz, sacó de ella el santo cuerpo.
>
> F. JUAN INTERIÁN DE AYALA.

– SER UNO BRAVO, Ó GRAN, SACRISTÁN: fr. fig. y fam. Ser muy sagaz y astuto para el aprovechamiento propio ó el engaño ajeno.

SACRISTANA: f. Mujer del sacristán.

> Que sabe Dios que me diera
> Por dichosa si alcanzara
> A merecer ser contigo,
> Tembleque, tu SACRISTANA.
>
> LUIS VÉLEZ DE GUEVARA.

– SACRISTANA: En los conventos de religiosas, la destinada á cuidar las cosas de la sacristía y dar lo necesario para el servicio de la iglesia.

> ... afirma la SACRISTANA, que, de toda la cera que en su enterramiento y honras ardía, no halló cosa disminuída de la cera.
>
> SANTA TERESA.

> ... será imposible
> Que lleguéis á ser priora,
> Ni aun SACRISTANA.
>
> HARTZENBUSCH.

SACRISTANEJO: m. d. de SACRISTÁN.

SACRISTANÍA: f. Empleo de sacristán.

> ... otro más aparejado para la SACRISTANÍA.
>
> DIEGO GRACIÁN.

> Suéleules dar, respondió el cura, algún beneficio simple ó curado, ó alguna SACRISTANÍA que les vale mucho de renta rentada, etc.
>
> CERVANTES.

– SACRISTANÍA: Dignidad de sacristán ó sacrista.

– SACRISTANÍA: ant. SACRISTÍA.

SACRISTÍA (del b. lat. *sacristia*; del lat. *sacra*, objetos sagrados): f. Oficina de la iglesia, donde se guardan y suministran los ornamentos y otras cosas pertenecientes al culto divino.

> Más bien parece en tal caso la plata y oro de las iglesias reducido á barras en la casa de la moneda, que en fuentes y vasos en las SACRISTÍAS.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... sin decir más ni dar tiempo á Fray Gerundio á que replicase, le hizo una reverencia y se salió de la SACRISTÍA.
>
> ISLA.

> ... compré unos armarios, que ni los de la SACRISTÍA del Escorial.
>
> MESONERO ROMANOS.

– SACRISTÍA: SACRISTANÍA.

> Es mancebo rico
> Desde las mantillas,
> [illegible]
> De las SACRISTÍAS)
> Barcos en la tierra.
>
> GÓNGORA.

SACRO, CRA (del lat. *săcer, sacra, sacrum*): adj. SAGRADO.

> ... que los espectáculos y juegos sean examinados del ordinario, y no se hagan en los templos... y esto no se haga por aquellos que son de orden SACRO ó tienen beneficio eclesiástico, etc.
>
> MARIANA.

> ... si en pecando
> El hombre, el justo rigor
> Procediera contra él,
> Fuera el número menor
> De los que en el SACRO alcázar
> Están contemplando á Dios.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– SACRO: V. HUESO SACRO. U. t. c. s.

> Compónese (la pelvis), en su parte posterior, de un hueso denominado SACRO, y de otro que parece estar suspendido de éste, y que se llama coccix ó hueso de la rabadilla.
>
> MONLAU.

SACRO: *Anat.* Que pertenece al hueso sacro.

Arterias sacras. – Dos son las que han recibido este nombre: la *lateral* y la *media*.

La arteria *sacra lateral*, procedente algunas veces del tronco de la hipogástrica ó de la iliolumbar, es, en ciertos sujetos, la primera ramificación de la rama posterior de la hipogástrica, cuando la iliolumbar tiene su origen en otro punto. Es raro que proceda de la ilíaca primitiva, y á menudo es doble; en estos casos la porción superior, que va hacia atrás, suele estar [illegible], pero la [illegible] suele nacer entonces inmediatamente por encima de la porción inferior, delante de la rama posterior la arteria hipogástrica.

Esta arteria se dirige hacia atrás y adentro y desciende por la cara anterior del sacro, por delante de los [illegible]. En su trayecto se divide en ramas internas y ramas posteriores. Las primeras se distribuyen por la cara anterior del sacro, en el cual dan gran número de [illegible], y se anastomosan con las ramas laterales de la sacra media. Las otras, que también pueden llamarse externas, se introducen por los agujeros sacros anteriores y no tardan en dividirse en dos ramas: una anterior, que se distribuye por la cara anterior del conducto, y otra posterior, que sale por el agujero sacro posterior y va á la parte inferior de los músculos dorsales. Todas estas ramas dan ramificaciones á los nervios lumbares y sacros, lo mismo que á las membranas de la medula espinal, y se anastomosan con la arteria espinal anterior.

La arteria *sacra media* ó *anterior* representa realmente la continuación y el fin del tronco de la aorta, lo cual la hace muy notable, no obstante la pequeñez de su calibre, que ordinariamente no excede del de una de las lumbares. Cuando procede de la aorta misma nace de su lado posterior, inmediatamente por encima del origen de ambas ilíacas primitivas; pero á menudo sucede que tiene su origen en una de estas últimas, sobre todo la izquierda, de la cual emerge casi por debajo de su origen. Esta arteria desciende por la parte media de la cara anterior del cuerpo de la última vértebra lumbar y del cuerpo del sacro y del coxis, unida inmediatamente á la superficie de estos huesos, sobre las cuales describe gran número de flexuosidades. Todas las ramas que suministra nacen de sus partes laterales. La primera, que es la más voluminosa, suele ser la quinta ó última arteria lumbar izquierda, de suerte que muchas veces parece que la sacra media nace de la lumbar inferior. Esta rama, lo mismo que todas las lumbares, se dirige hacia atrás y afuera; al llegar delante del agujero de conjunción, comprendido entre la quinta vértebra lumbar y el sacro, se divide en dos ramos, uno posterior y otro anterior. Este último, mucho más considerable que el otro, se dirige hacia fuera por debajo del músculo psoas mayor, y unas veces, cuando la cuarta arteria lumbar desciende menos que de costumbre, camina por encima de la cresta ilíaca y llega hasta el músculo cuadrado de los lomos, atravesándole para abocar á los músculos anchos del bajo vientre, lo mismo que á los glúteos, mientras que otras veces, cuando es la cuarta arteria lumbar la que da estos ramos y la ilíaca lumbar está tan desarrollada, se hunde en los músculos psoas mayor é ilíaco.

Después, las partes laterales de la arteria sacra media suelen dar, en cada una de las falsas vértebras del sacro, dos ramas transversales más ó menos voluminosas, que se dirigen hacia fuera, dan multitud de ramificaciones al periostio y á la substancia del hueso, se anastomosan con las ramas de las arterias sacras laterales, penetran con ellas en el conducto raquidiano por los agujeros sacros anteriores, salen después por los agujeros sacros posteriores, y se distribuyen en la parte inferior de los músculos dorsales. Finalmente, la arteria sacra media se pierde, en la extremidad del coxis, en la extremidad inferior del recto y las grasas que le rodean. Muchas veces esta arteria, en vez de ser simple, se divide, no lejos de su origen, en dos ramas que se anastomosan, bien entre sí, bien con las sacras laterales.

Conducto sacro. – Atraviesa de arriba abajo el hueso de este nombre, y se continúa con el conducto raquidiano. Es triangular; disminuye de anchura de arriba abajo, se aplana un poco en este último sentido y aloja el haz de los nervios sacros. Está tapizado por el fin de las membranas meníngeas.

Nervios sacros. – Son en número de cinco, y á veces seis en cada lado. Salen del conducto raquidiano por los agujeros sacros, excepto el último, que pasa entre el sacro y la primera pieza del coxis. Difieren de todos los demás nervios espinales par la situación de sus ganglios. No se anastomosan á la salida del nervio, sino en el conducto mismo de la columna vertebral, y están tanto más distantes de los agujeros sacros cuanto más abajo nacen los nervios á los cuales per-

[illegible] de suerte que las [illegible] anteriores y posteriores de estos últimos se reunen por [illegible] del conducto raquídeo. [illegible] que resultan de su unión se dividen, no lejos de su unión y también en el interior del conducto vertebral, en ramas anteriores y posteriores, que no suelen anastomosarse en este conducto, sino que salen, las primeras por los agujeros sacros anteriores, y las otras por los agujeros sacros posteriores. Las ramas anteriores, reunidas á las de los nervios lumbares, forman un plexo que puede llamarse *crural* ó *femoral*, y en el que se distinguen dos porciones, de las que la inferior ó plexo sacro da origen á los plexos sacros. Las ramas posteriores van aumentando de volumen desde la primera hasta la cuarta, que es la más gruesa.

Venas sacras. – Lo mismo que las arterias, son dos: la vena *sacra lateral* y la *sacra media*. La primera, que acompaña á la arteria de igual nombre, aboca á la hipogástrica ó á la ilíaca interna; la segunda, que sigue también el trayecto de la arteria, va á parar casi siempre á la parte posterior de la bifurcación de la vena cava inferior.

– SACRO: *Geog. ant.* Promontorio de Portugal en la época romana: hoy se llama Cabo de San Vicente. Los escritores de la antigüedad le concedieron gran importancia, describiéndolo minuciosamente y contando acerca de él numerosas fábulas. Era la extremidad del mundo occidental en aquella época. Estrabón dice que avanzaba hacia el mar por largo trecho. Posidonio le comparó á una nave porque en su prolongación hay tres isletas, una de las cuales figura el espolón y otras dos las orejeras. Ephoro manifiesta que existía en este promontorio un templo dedicado á Hércules, pero es lo cierto que en tiempo de Estrabón ni existía el templo ni se veían señales de él, encontrándose únicamente multitud de montones de tres piedras cada uno, colocados á corta distancia unos de otros. Según costumbre tradicional, todos los que visitaban aquellos parajes las cambiaban de posición; pero la fábula suponía que las piedras cambiaban por sí solas de lugar, y que los sacrificios se verificaban durante la noche. La superstición reinante en tiempo del mencionado geógrafo era que los dioses habitaban aquellos parajes, por lo cual los viajeros tomaban la precaución de pernoctar en un pueblecito vecino, y en cuanto llegaba el día caminaban llevando cántaros con agua y regaban aquel terreno árido y seco. Posidonio dice que al ocultarse el sol es mucho mayor que en los demás puntos de la Tierra, y que al sumergirse en el Océano lo verifica produciendo un gran ruido como si rechinara el astro encendido con el contacto del agua; pero tales patrañas encontraron oportuna rectificación en la *Geografía* de Estrabón, que dió la explicación natural del fenómeno de aumentar de tamaño, negando al propio tiempo los demás hechos.

– SACRO BOSCO (JUAN DE): *Biog.* Matemático inglés. V. JUAN DE HOLYWOOD.

SACROCIÁTICO, CA (de *sacro* y *ciático*): adj. *Anat.* Perteneciente, ó relativo, al hueso sacro y á la tuberosidad ciática del hueso innominado.

Ligamentos sacrociáticos. – Son dos, uno *posterior* y otro *anterior*.

El *posterior*, ó *gran ligamento sacrociático*, situado en la parte inferior y posterior de la pelvis, es triangular, delgado y aplanado; nace en la extremidad de la cresta ilíaca, lo mismo que de los lados y un poco de la parte posterior del sacro y del coxis; se dirige oblicuamente hacia fuera y abajo, perdiendo en anchura, pero aumentando en grosor á medida que avanza, y finalmente se fija á la tuberosidad del isquion, ensanchándose otra vez un poco. En este punto da una pequeña prolongación fibrosa que costea la parte interna de la tuberosidad ciática, se inserta por encima de ella por su borde convexo y cubre el músculo obturador interno por su borde cóncavo. Este ligamento corresponde por detrás al glúteo mayor, que se inserta, por delante y adentro, al pequeño ligamento sacrociático, y por fuera á un intervalo triangular que da paso al músculo obturador interno, lo mismo que al nervio y vasos pudendos. Las fibras que lo componen suelen dejar entre sí espacios llenos de tejido celular ó vasos.

El *anterior*, ó *pequeño ligamento sacrociático*, tiene la misma forma que el precedente, por de- [illegible] y se fija un poco más adelante á los lados del sacro y á una pequeña extensión del borde coxis. Desde allí se dirige adentro y adelante hacia la espina ciática, á la cual se inserta. Este ligamento se estrecha, haciéndose luego más grueso á medida que se acerca á la espina. Sus fibras suelen estar separadas en muchos haces distintos.

Uno y otro ligamento sirven para completar la pelvis por delante, donde carece de paredes óseas.

SACROCOXIGEO, GEA [illegible]: adj. *Anat.* Perteneciente, ó relativo, al sacro y al coxis.

Articulación sacrocoxígea. – N[illegible] articulación que resulta de la unión del sacro con el coxis. Tiene muchas analogías con las de los cuerpos de las vértebras entre sí. Es una anfiartrosis formada por el vértice del sacro, en el que se observa una foseta oval que corresponde á la base del sacro. Está asegurada por un fibrocartílago y por dos ligamentos, uno anterior y otro posterior.

El fibrocartílago sólo difiere de los que existen entre los cuerpos de las vértebras porque es más delgado y su centro menos pulposo. El ligamento anterior, apenas sensible, y que á menudo no se distingue, se extiende desde el sacro á la cara pelviana del coxis. El posterior, mucho más marcado, se fija por arriba á los bordes de la escotadura que termina el conducto sacro y desciende perpendicularmente hasta la región espinal del coxis, donde ofrece una expansión.

Son muy raras, aunque algunos autores las consideran bastante frecuentes, las *luxaciones* reales de la articulación sacrocoxígea. Smellie demostró, hace ya muchos años, que aun en los casos en que las piezas del coxis se hallan soldadas entre sí, y este hueso anquilosado sobre el sacro, el parto no experimenta el menor obstáculo en una mujer bien conformada. Las maniobras destinadas á deprimir el coxis y llevarle hacia atrás son, pues, poco útiles, y nunca deben ser bastante violentas para romper los ligamentos fibrosos que protegen la cara anterior de este hueso. Los golpes sobre la región que ocupa pueden hundirle en la pelvis y distender sus ligamentos posteriores, pero es casi imposible que el esfuerzo sea bastante intenso para determinar una verdadera luxación. En todos los casos de este género, y aun en las mujeres que después del parto sienten un dolor fijo y profundo hacia la punta del sacro, hay que preocuparse menos de la dislocación del coxis que de evitar el magullamiento, la contusión que han experimentado las partes blandas. El reposo, los baños de asiento, las sangrías locales, son entonces los medios más eficaces que el arte puede aconsejar, y una vez que se han disipado los accidentes inflamatorios obsérvase que el hueso ocupa su situación normal, aunque antes se hubiera separado.

Sin embargo, uno de los autores del *Dict. abrégé des sciences medic.* cita el caso de una joven en la cual el coxis sobresalía en la punta del sacro, y empujado directamente hacia atrás tropezaba sin cesar con el cuerpo sobre que se sentaba la enferma. De estas percusiones repetidas resultaron dolores vivos y continuos en la región del coxis; este hueso iba cada vez más hacia atrás, amenazando ulcerar la piel que cubría su punta. Un vendaje apropiado bastó para reducir el hueso y sostenerle en su posición normal.

SACROESPINAL (de *sacro* y *espinal*): adj. *Anat.* Perteneciente, ó relativo, al hueso sacro y á la espina dorsal.

Músculo sacroespinal. – Nombre de un músculo que llena casi por completo la canal existente entre las apófisis espinosas de las vértebras por una parte, las apófisis transversas y las costillas por otra. Forma un haz carnoso muy grueso, algo aplanado, estrecho por debajo, más ancho por arriba, que ocupa el espacio comprendido entre la parte superior del sacro y la duodécima costilla, á la altura de la cual se divide en dos vientres, que los autores distinguen con los nombres de *largo del cuello* y *sacrolumbar*.

SACROESPINOSO, SA (de *sacro* y *espinoso*): adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo al sacro y á la espina ilíaca.

Ligamento sacroespinoso. – Se ha dado este nombre, y también el de [illegible] inferior, á un ligamento colocado sobre la porción del [illegible] al nivel del tercer agujero sacro.

SACROILÍACO, CA [illegible] *Anat.* Perteneciente, ó relativo, á los huesos sacro é ilíaco.

Articulación sacroilíaca. – Nombre de la articulación ó sínfisis que une los huesos sacro y coxal. Es una anfiartrosis formada por la unión de amplias fosetas, cada una de las cuales está revestida por una lámina cartilaginosa, fina, aunque algo más gruesa en el lado correspondiente al sacro. Estas dos láminas no se tocan, sino que están separadas una de otra por una substancia blanda, amarillenta, dispuesta en forma de copos aislados, cuya naturaleza ha sido objeto de numerosas investigaciones. Los ligamentos que afirman la articulación son los dos sacrociáticos, el sacroespinoso y el sacroilíaco.

Ligamento sacroilíaco. – Situado en la parte posterior del tronco, ocupa el espacio comprendido entre el sacro y el hueso coxal, por delante de la masa muscular alojada en cada canal vertebral. Se inserta á las dos primeras eminencias que limitan los canales sacros por fuera, y al espacio comprendido entre estas eminencias y la superficie cartilaginosa situada más hacia delante; desde allí va á la cara interna de la tuberosidad ilíaca, donde se implantan. Las fibras que lo componen son muy resistentes, muy apretadas y entrecruzadas en diferentes sentidos.

Las articulaciones que unen los huesos coxales entre sí y al sacro forman un sistema cuyas diversas partes se sostienen esencialmente y presentan poderosa resistencia á los cuerpos exteriores. Sin embargo, se han citado ejemplos de hundimientos del sacro hacia el centro de la pelvis, y por consiguiente de luxaciones de las articulaciones sacrocoxales. Las dislocaciones de este género son casi siempre incompletas, en virtud de la extensión de las superficies por las cuales se tocan los huesos y de la gran solidez de los ligamentos que los unen. Obsérvase, generalmente, á consecuencia de caídas desde sitios elevados, ó de percusiones ejercidas por cuerpos pesados y de amplia superficie sobre la región sacra estando el tronco inclinado hacia delante, posición que es bastante común en los albañiles y en los demás obreros dedicados á la construcción.

Dichas luxaciones se verifican de modo que producen, ora el hundimiento directo del sacro, ora la simple desunión de uno de los huesos coxales, que sube ó baja hacia atrás, más allá de su situación normal. Así sucedía en un hombre, cuya interesante observación publicaron Esnaux, Hoin y Chaussier. La imposibilidad de estar en pie y de andar; la gran dificultad para mover los miembros inferiores, y especialmente el que corresponde á la fractura; la elevación de las partes posteriores de los huesos coxales sobre los lados del sacro, ó la situación más elevada de uno de ellos; finalmente, la movilidad de que gozan, y que les permite ejecutar movimientos más ó menos extensos hacia atrás: tales son los signos ordinarios de las luxaciones sacrocoxales. Algunas veces uno de los huesos pubis es más saliente que el otro, y el sujeto se queja de un dolor muy vivo en la ingle correspondiente. En los casos de este género la desviación constituye mí[illegible] tiende á los órganos contenidos en la pelvis, á la médula espinal y á [illegible]

Si la muerte no sobreviene inmediatamente hay que colocar al enfermo en la [illegible] rodeándole la pelvis con un vendaje circular bastante apretado y sometiéndole al régimen antiflogístico más severo (sangrías generales y locales) para prevenir ó combatir el desarrollo de la inflamación. Si [illegible] y se realiza la curación, quedando una deformidad y una claudicación [illegible] ble. Todos los esfuerzos de reducción parecen inútiles y peligrosos.

Se han citado [illegible] fuerzos violentos ó durante el ejercicio de la es-

gina. [illegible] es el que [illegible].

SACROLUMBAR (de *sacro* y *lumbar*): adj. *Anat.* [illegible] relativo, al hueso sacro y á la [illegible].

[illegible] *lar.* Está situado entre [illegible] sacroespinal. Es oblongo, muy grueso por el medio, delgado por arriba y piramidal. Se distinguen en él dos orígenes: uno inferior, que corresponde primero á la parte posterior de la [illegible] ta ilíaca, por encima de la espina superior y posterior y luego por detrás y afuera de la aponeurosis común; otro interno y superior, fijo por 12 pequeños tendones oblongos, cada uno de los cuales se inserta por encima del ángulo anterior de un lado, y [illegible] y menos gruesos cuanto más superiores. Las fibras carnosas que proceden de la cresta ilíaca y de la aponeurosis [illegible] perpendicularmente hacia las seis últimas costillas, donde terminan por otros tantos tendones aplanados, que cruzan la dirección de los precedentes y se implantan por debajo del ángulo. Las que nacen de los lados forman lengüetas, primero aisladas y después reunidas. Entonces se dirigen oblicuamente hacia fuera y adelante, y van á terminar, los inferiores en las costillas superiores y los superiores en las cuatro ó cinco últimas apófisis transversas cervicales, por otros tendones que, continuando la serie que comenzaron los precedentes, se colocan primero en la parte posterior de las fibras carnosas, á las que se unen á menudo por sus bordes vecinos, y después, aislándose otra vez entre sí, se hacen tanto más largos y delgados cuanto más superiores son, y se insertan al pecho, por debajo del ángulo de las costillas, como los anteriores, excepto á la primera, donde terminan en la tuberosidad.

Este músculo corresponde, por detrás, á las aponeurosis del oblicuo interno y del transverso, á los dos últimos serratos posteriores y á la aponeurosis vertebral; por delante al largo dorsal, con el que se confunde primero y del que está separado por ramas vasculares y nerviosas; por fuera, en la separación de las hojas aponeuróticas del transverso, á los ángulos de las costillas, á los escalenos y un poco al angular.

Fija la espina dorsal lateralmente y baja las costillas.

SACROSANTO, TA (del lat. *sacrosanctus*): adj. Que reune las cualidades de sagrado y santo.

> ... no podían salir de los caminos reales de la provincia donde iban, porque, si los hallaban [illegible] cuyas [illegible] SACROSANTAS, etc.
>
> SOLÍS.

SACROVERTEBRAL (de *sacro* y *vértebra*): adj. *Anat.* Perteneciente, ó relativo, al hueso sacro y á las vértebras.

Articulación sacrovertebral. – La que une el sacro á la quinta vértebra lumbar. Esta articulación, muy semejante á la de las vértebras entre sí, se verifica por tres puntos diferentes: primero, la foseta oval que presenta la parte media de la base del sacro y que se une á la cara inferior del cuerpo de la última vértebra, formando una anfiartrosis; segundo, dos fosetas articulares situadas detrás de la entrada del conducto sacro, y que constituyen una doble artrodia con las fosetas inferiores de esta misma vértebra. Los medios de unión son los grandes ligamentos vertebrales, anterior y posterior, que se prolongan hasta el sacro; un ligamento amarillo, colocado entre las láminas de éstas y en la parte posterior del orificio del conducto sacro; un interespinoso, que une la cresta media del sacro á la apófisis espinosa de esta vértebra, y al fin del supraespinoso, que pasa por este punto para ir á terminar en el sacro.

Ligamento sacrovertebral. – Haz fibroso muy fuerte y corto, que parte de la porción inferior y anterior de la apófisis transversa de la última vértebra, se dirige oblicuamente hacia fuera y abajo, y va á fijarse á la parte superior del sacro, entrecruzándose con las fibras irregulares colocadas por delante de la articulación sacroilíaca.

SACS: m. pl. *Etnog.* Indios de la familia de [illegible] tiempos vivieron en las orillas del alto San Lorenzo, de donde fueron expulsados [illegible] después de una guerra sangrienta. Tras sucesivas emigraciones han ido a parar al est. de Iowa y al Territorio Indio, Estados Unidos.

SACSAHUAMAN: *Geog.* Antigua fortaleza de los incas que domina la c. del Cuzco, Perú, situada entre los ríos Huatanay y el Rodadero, en un cerrito de rocas metamórficas y de varias clases [illegible] alt.; por la parte que da frente á la c. es muy escarpada la subida.

SACSAMARCA: *Geog.* Pueblo del dist. de Sancos, prov. de Cangallo, dep. Ayacucho, Perú; [illegible] habits.

SACUDIDA: f. SACUDIMIENTO.

DE SACUDIDA: m. adv. DE RESULTA.

SACUDIDAMENTE: adv. m. Con sacudimiento.

> ¿Quién tan presto te ha enseñado
> A [illegible] SACUDIDAMENTE?
>
> TIRSO DE MOLINA.

SACUDIDO, DA (de *sacudir*): adj. fig. Aspero, indócil é intratable.

> ... lo menor daño se sigue á la república de ser su [illegible] tenido en poco, que ser SACUDIDO y esquivo.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– SACUDIDO: fig. Desenfadado, resuelto.

> ... la mozuela, que era SACUDIDA, casi estuvo para enredijarse con ella.
>
> QUEVEDO.

SACUDIDOR, RA: adj. Que sacude. U. t. c. s.

– SACUDIDOR: m. Instrumento con que se sacude y limpia.

SACUDIDURA: f. Acción de sacudir una cosa, especialmente para quitarle el polvo.

SACUDIMIENTO: m. Acción de sacudir ó sacudirse.

> Siguiendo esa regla,... no sólo se evitan SACUDIMIENTOS [illegible] que [illegible] de los miasmas espermáticos en el organismo mantienen largo tiempo su vigor, etc.
>
> MONLAU.

– SACUDIMIENTO: *Geol.* Movimiento rápido é instantáneo de la corteza terrestre, que se produce, bien en los terremotos, ó bien en los fenómenos orogénicos, y que afecta á una determinada extensión de la superficie de la Tierra. Los efectos mecánicos de estos movimientos son de dos clases, según la dirección de la trayectoria que recorren, siendo las unas sacudidas ó conmociones verticales en que el choque se produce de abajo arriba, precediendo en su producción á los otros movimientos, y las otras sacudidas horizontales, cuyo choque se efectúa lateralmente; únense además á las sacudidas, cuando sobrevienen terremotos, los movimientos ondulatorios que hacen oscilar al suelo de modo análogo á un mar con oleaje, pero generalmente se da la combinación de una sacudida en el centro y una ondulación en los bordes de la superficie afectada por el movimiento. La amplitud de las sacudidas verticales en la superficie del suelo puede ser considerable; así, en 1837, en el fuerte de San Carlos, en Chile, un pilote introducido 10 metros en el suelo, y sujeto por tiras de hierro, fué violentamente lanzado al aire; en Río Bamba, en 1797, los cadáveres de varios habitantes fueron lanzados de uno á otro lado del río por cima de una colina de más de 100 metros de alta, y en Calabria, en 1786, hubo casas que saltaron como lanzadas por la explosión de una mina.

La duración de las sacudidas varía según la naturaleza del terremoto; pues mientras unas no duran más que una fracción muy pequeña de segundo, otras se suceden tan rápidamente que producen enormes catástrofes; así, en Casamicciola, en 28 de julio de 1883, bastaron 16 sacudidas para destruir 1 200 casas y causar la muerte de 2 300 personas; á veces las sacudidas se prolongan durante meses y años, pues en el valle del Viége una sacudida inicial ocurrida en 1.° de julio de 1855 fué el origen de conmociones que duraron hasta el año de 1857; en 1856 hubo durante una sola semana 108 sacudidas, y en 1868, en los terremotos de las islas Sandwich, ocurrieron durante el solo mes de marzo más de 2 000 sacudidas. La propagación puede realizarse de dos modos: [illegible] lineal ó central: la primera, llamada también longitudinal, es la que se propaga en una dirección única, no afectando más que á una estrecha faja de terreno, y estas sacudidas siguen generalmente el pie de una cadena de montañas ó lo largo de una costa, como se observa en el litoral del Pacífico, entre la costa y la cordillera de los Andes. Las sacudidas centrales se propagan radialmente en todas direcciones, á partir de un punto en que se experimenta el máximo de intensidad, y á esta categoría pertenecen las sacudidas de Lisboa en 1755, de los Países Bajos en 1728, y de las provincias del Rhin en 1846. Existe también una tercera clase de sacudidas llamadas transversales, y que se hacen sentir simultáneamente á lo largo de una recta, y ejemplos de esto fueron los movimientos de la cuenca del Mississippí en 1812.

Determínase el foco de los movimientos por la dirección é intensidad de las sacudidas, y en el estudio sistemático de éstas la determinación del foco aparente es el más importante de los problemas. El primer método fúndase en la medida de la intensidad de las sacudidas, que evidentemente es más fuerte en la proximidad del foco que en parte alguna; careciendo de instrumentos necesarios para esto, obsérvanse los efectos mecánicos ejercidos, ya derribando muros en una zona, agrietándolos simplemente en otra, causando pequeños movimientos en los muebles, ó percibiéndose tan sólo en las más externas; estas diversas zonas pueden recibir el nombre de homoséismicas, y forman alrededor del foco curvas más ó menos concéntricas; cuando el foco, en vez de ser un punto es una línea la superficie á que afecta, se denomina pleistoséismica, que afecta diferentes formas; en el terremoto de Agram, por ejemplo, tenía la de una elipse cuyos ejes eran de 30 y 40 kilómetros respectivamente, hallándose incluída en otra elipse mayor de 75 y 60 kilómetros. El segundo método se funda en la *dirección*; pues divergiendo las líneas de propagación en todos sentidos, basta conocer unas cuantas para determinar su punto de convergencia, teniendo cuidado de observar la verdadera dirección que suele sufrir desviaciones por los obstáculos que encuentra; además, si se determina el ángulo que forma el acimut de la sacudida con la meridiana, no es difícil precisar el sentido en que se produjo el movimiento; un procedimiento fundado en estas consideraciones fué casualmente descubierto por el astrónomo Moesta cuando el terremoto que destruyó á Mendoza en 20 de marzo de 1861, y consiste en determinar el nadir haciendo coincidir en un baño de mercurio el cruce de los hilos de un retículo con su imagen en el baño; en los primeros veinte minutos de la sacudida la observación fué imposible por la agitación del mercurio, y á las dos horas se determinó la imagen según la diagonal de dos direcciones que coincidía con la línea que une á Santiago con Mendoza. Para el método en la observación de la hora de la primera sacudida en diversos puntos, y el que tiene por base la dirección de las grietas, véase la palabra SEISMOGRAFÍA.

La dirección de las sacudidas está influída notablemente por el estado de dislocación del suelo en que se propagan, y estudiando las circunstancias que dependen de esta causa en los terremotos de Herzogenrath, ocurridos en 1873 y 1877, se ha sabido que las homoséismicas son curvas muy sinuosas que indican que el foco del movimiento es múltiple, pudiendo afirmarse que dependía de un sistema de tres fallas superficiales reconocidas por las explotaciones hulleras. La influencia de las grietas ó fallas ha sido también puesta en evidencia por Rossi estudiando los terremotos del Lacio en 1873, donde reconoció que las grietas volcánicas funcionaban como radios de propagación séismica.

SACUDIR (del lat. *succutĕre*): a. Mover violentamente una cosa á una y otra parte.

> ... en naciendo el león reconoce sus garras, y con altivez de rey SACUDE las aún no enjutas guedejas de su cuello, y se apercibe para la pelea.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SACUDIR: Golpear una cosa ó conmoverla

al aire con violencia para quitarle el polvo ó enjugarla.

> ... andaba aquella pobre señora) limpiando las paredes y SACUDIENDO todos los trastos.
>
> ANTONIO FLORES.

> ... entro en el portal de Mercedes, y pongo el pie en el primer escalón al mismo tiempo que una criada SACUDE desde el último piso un felpudo; etc.
>
> HARTZENBUSCH.

– SACUDIR: Castigar á uno con golpes.

> —¿Quieres que yo la SACUDA?
> —No, detente.
>
> MORETO.

> —Calla, Blas.
> – Digo bien. Sí. – ¿Cuánto apuestas
> Que te SACUDO?
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> ... si hay cuchilladas,
> Ya veréis ¡con qué donaire
> SACUDO!
>
> HARTZENBUSCH.

– SACUDIR: Arrojar, tirar ó despedir una cosa ó apartarla violentamente de sí.

> Picábale una vez una avispa en el cuello, y no se la osaba SACUDIR por no quebrarse; etc.
>
> CERVANTES.

SACUDIRSE: r. Apartar de sí con aspereza de palabras a una persona, ó rechazar una acción, proposición ó dicho con libertad, viveza ó despego.

> – Pero por llamar á un hombre
> Forastero, ¿se le insulta?
> – ¡Eh!... No. Pero... por si acaso...
> Bueno es que uno SE SACUDA.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SACÚLMICO (ÁCIDO) (de *sacaroso* y *úlmico*): adj. *Quím.* Substancia encontrada por Sestini en el producto resultante de tratar el azúcar de caña por el ácido sulfúrico. Para prepararle se hace hervir la sacarosa con ácido sulfúrico diluído hasta que tome color pardo, y se deja enfriar sobresaturándola después con lejía de potaca; el líquido, filtrado y tratado por un ácido, precipita el ácido sacúlmico, que, después de desecado, constituye una masa negra, brillante, poco soluble en agua, pero mucho en alcohol acuoso, é insoluble en el alcohol concentrado y en el éter; su composición se representa por la fórmula $C_{14}H_{10}O_6$. La disolución alcohólica de ácido sacúlmico produce, cuando se la trata por nitrato de plata, un precipitado pardo, y con el cloro y el bromo forma un derivado octoclorado y otro hexabromado.

SACULMINA (de *sacúlmico*): f. *Quím.* Materia encontrada por Sestini en el producto de color pardo que resulta de tratar la sacarosa por el ácido sulfúrico. Cuando se hace hervir dicha sacarosa con ácido sulfúrico diluído se forma, según el químico citado, una mezcla de tres compuestos, que se pueden separar tratando el producto bruto de la reacción por lejía de potasa primero en frío y después en caliente, en cuyo caso queda un residuo insoluble de propiedades mal definidas, al que se considera como un anhidrido del ácido sacúlmico, representándole por la fórmula $C_{44}H_{33}O_{15}$, y al que se ha denominado *saculmina*.

SACULMOSO (ÁCIDO): adj. *Quím.* Cuerpo encontrado por Sestini en el producto resultante de tratar el azúcar de caña por el ácido sulfúrico. Aunque de propiedades y composición mal conocidas, se le considera como de composición intermedia entre las de la saculmina y el ácido sacúlmico, y se prepara haciendo hervir la sacarosa con ácido sulfúrico diluído hasta que adquiera color pardo negruzco, en cuyo caso se satura el producto de la reacción después de frío por lejía de potasa, filtrando el líquido y tratando la porción insoluble por la misma lejía, pero caliente; el líquido separado por filtración del residuo, y tratado por un ácido, precipita el ácido saculmoso.

SACY (ANTONIO ISAAC, *barón* SILVESTRE DE): *Biog.* Célebre orientalista francés. N. en París á 21 de septiembre de 1758. M. en la misma cap. á 21 de febrero de 1838. Era hijo de un notario que abrigaba el propósito de dedicarle á su profesión; pero la amistad que Antonio contrajo con el Benedictino Berthereau le separó de este camino, inspirándole el deseo de dedicarse al estudio de las lenguas orientales. Animado de este propósito comenzó por el hebreo, pasó al siriaco, al caldeo, al samaritano, al árabe, al etíope, y después al persa y al turco, llegando á adquirir una profundidad de conocimientos en tales idiomas hasta entonces sin ejemplo en Europa. Además poseía el italiano, el español, el inglés y el alemán. Todos estos estudios no fueron para él materia de erudición estéril. Consideró al Oriente bajo todas sus fases. Su arqueología, su geografía, su historia, su literatura, sus creencias, sirvieron de constante objeto á sus investigaciones, y puede decirse que ninguno de sus secretos quedó para él desconocido. Siendo individuo supernumerario de la Academia de Inscripciones desde 1785, fué nombrado (1792) académico de número, y en 1833 su secretario perpetuo. Al crearse (1795) la Escuela de Lenguas Orientales se le asignó la cátedra de Árabe, y en 1806 la de Persa, en el Colegio de Francia, extendiéndose por toda Europa la reputación de sus cursos. De 1808 á 1814 ocupó un escaño en el Cuerpo Legislativo, siendo nombrado de 1815 á 1820 vocal del Consejo de Instrucción Pública y administrador de la Academia de París primero, y del Colegio de Francia y de la Escuela de Lenguas Orientales después. Fundó (1822) la Sociedad Asiática, de la que fué elegido presidente, llegando (1832) á par de Francia, conservador de los manuscritos de la Biblioteca Real é inspector de los tipos orientales de la Imprenta Real. Sacy estaba dotado de un carácter firme y decidido y era profundamente religioso. Su influencia en el conocimiento de las diversas ramas de la literatura árabe puede decirse que ha sido decisiva, puesto que no sólo ha abierto nuevos senderos á la averiguación, sino que ha destruído multitud de errores hasta él aceptados como verdades. La mayor parte de los profesores que enseñan hoy lenguas orientales en Europa son sus discípulos. Sus principales obras, además de un considerable número de Memorias y artículos sueltos, muchos de ellos de gran importancia, son: *Principios de Gramática general* (1799); *Gramática árabe* (1810 y 1831, 2 vol. en 8.°); *Crestomatía árabe* (1806 y 1826, 3 vol. en 8.°); *Descripción del Egipto*, traducción del árabe de Abdallatif; traducción de *Calila y Dimna* (fábulas de Bidpai, 1816), y del *Pend Nameh* (libro de los consejos de Ferid-ad-dyn-Attar, 1811); *Antología gramatical árabe* (1829); *Estancias de Hariri*, publicadas en árabe con un comentario; *Exposición de la religión de los drusos* (1838, 2 vol. en 8.°), y una traducción de la *Historia de los sassánidas* de Mirkhond.

SACHACA: *Geog.* Dist. de la prov. y dep. de Arequipa, Perú; 2680 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. y dep. de Arequipa, Perú; 550 habits.

SACHADURA: f. Acción de sachar.

SACHAR (del lat. *sarculāre*): a. Escardar la tierra sembrada, para que crezca más la semilla y que se quiten las malas hierbas que hay en ella.

> Las labores á mano son: layar en tierra húmeda, á tajo abierto; cavar ó SACHAR en tierra seca, etc.
>
> OLIVÁN.

SACHARACACHA: f. *Bot.* Nombre vulgar centro-americano empleado para designar una planta perteneciente á la familia de las Umbelíferas, y cuyo nombre sistemático es *Arrachaca moschata* D. C.

SA-CHEU ó **SA-CHU**: *Geog.* C. cap. del dep. y dist. de Ngan-si-cheu, prov. de Kan-su-sit-tsien, al N. O. de la China; sit. á 1130 m. de alt., en la orilla del Tan-ho, al pie de los primeros contrafuertes de las montañas Nan-chañ; 20000 habits. La Sa-cheu moderna, también llamada Tun-hoang, está en la orilla izq. del Tan-ho, frente á las ruinas del antiguo Sacheu-vei, la Sachiu de Marco Polo. Un puente pone en comunicación las dos orillas. La c., rodeada de una muralla almenada, se compone de dos calles que se cruzan en ángulo recto y que son prolongaciones de las dos grandes carreteras que desde la China conducen al Turquestán chino y á la Dsungaria; callejuelas tortuosas y sucias surcan los cuatro barrios de la c. Entre las numerosas pagodas, todas de madera, es singular- [illegible] m. de alt., se extiende unos 25 kms. de N. á S. [illegible]

SACHICA: [illegible] dep. de Boyacá, Colombia; 1150 habits. Sit. en [illegible] lat. N. [illegible] mar.

SACHIN: *Geog.* C. cap. del principado de su nombre, Guyerate, India, sit. 14 kms. al S. de Surate, cerca de la orilla dra. del Mendola, en el f.c. de Bombay á Rayputana. El principado depende de la Agencia inglesa de Surate y consta de 19 aldeas [illegible] 17000 habits.

SACHO (del lat. [illegible]): m. [illegible] hierro, con su astil, uno y otro pequeños y manejables, en figura de [illegible] sachar la tierra.

> De la azada [illegible] almocafre ó escardillo, etc., es excusada la especificación.
>
> [illegible]

SACHOPRA: f. *Bot.* Nombre vulgar peruano de una planta perteneciente á la familia de las Bromeliáceas, y la cual es conocida entre los botánicos con el nombre científico de *Tillandsia usucoides* L.

SACHS (JUAN): *Biog.* V. SACHSE (JUAN).

SACHSE (JUAN): *Biog.* Célebre poeta alemán. N. en Nuremberg á 11 de noviembre de 1494. M. en la misma ciudad á 25 de enero de 1576. Hijo de un sastre, aprendió en la escuela de su pueblo natal un poco de latín y la Música. Luego fué aprendiz de zapatero. Aficionado á la Poesía, aprendió las reglas, entonces muy complicadas, de la versificación alemana, que le enseñó el tejedor Leonardo Nunnenberck. Hizo, según costumbre de los artistas, un viaje por Alemania, frecuentó las escuelas de canto, que eran en aquel tiempo reuniones literarias formadas por los maestros de diversos oficios, y único asilo de la Poesía desde la desaparición de los *minnesingers* (cantores de amor). De regreso en su patria, de la cual ya no salió sino para residir cortas temporadas en Estrasburgo, Augsburgo y otros lugares vecinos, con la práctica de su oficio alternó el cultivo de las Musas. En sus primeras composiciones celebró el amor casto, el amor conyugal. Impresionado por las malas costumbres del clero, escribió su famoso poema *El ruiseñor de Wittemberg* (1523), alabando la reforma luterana. El poema causó gran impresión en Alemania. Cuatro años más tarde Sachse hizo una defensa más calurosa de dicha reforma en su *Profecía sobre el papismo*, que fué severamente prohibida por sus violentos ataques al emperador y al Papa. Siguió censurando los vicios de los grandes y de los pequeños, sin apelar á la injuria ni á los ataques personales, y conmovido por las desgracias políticas de su nación, compuso (1530-45) una serie de poesías en las que recomendaba á todos [illegible] bien público. Buscando en la historia antigua ejemplos de abnegación, leyó á los escritores griegos y latinos, en las traducciones que de ellos se hicieron; se apropió sus ideas, y las comunicó al pueblo en sus poemas alegóricos y didácticos, en sus cuentos serios y cómicos, mereciendo que los hombres ilustrados de su época declarasen que era el llamado á regenerar la [illegible] na, trivial y baja en aquellos días. A diferencia de tantos humanistas, utilizó la Biblia y la literatura de la Edad Media, sacando de esta última multitud de asuntos. [illegible] niendo sus virtudes, dejó crecer su indulgencia para los defectos humanos, [illegible] sus mejores cuentos cómicos, en los que con ad- [illegible] Fué el verdadero fundador del teatro en Alemania. [illegible] ración de artesanos constituída á mediados del siglo XV para [illegible] pero como viera que sólo se representaban misterios y farsas de carnaval, [illegible] cubrir las necesarias condiciones del arte dramático, tales como la observación [illegible]

la animación del diálogo y la presentación de las situaciones. También [illegible] gran tino las entonaciones y gestos, detalles de los que nadie había hecho caso. Innovador en los asuntos de sus composiciones teatrales, escribió dramas serios, aprovechando, no sólo los misterios, sino [illegible], las tradiciones de la Edad Media [illegible], los cuentos de Boccaccio [illegible] propio ingenio. A su influencia debió Alemania el primer teatro, construído en Nuremberg (1550). El ejemplo cundió en seguida por otras ciudades, y en todas se representaron [illegible] las obras de Juan, en las que se hallaban los elementos del teatro nacional, siquiera la intriga estuviera mal desarrollada en situaciones poco naturales y en estilo pesado y sin medida. Contaba Sachse sesenta y tres años cuando reconoció que su vena poética se había extinguido; tuvo el buen juicio de no dar al público sus escasas producciones posteriores. Dos años antes hizo la cuenta de las obras que había escrito desde 1514, y halló que eran 6048, á saber: 52 tragedias espirituales, 28 tragedias profanas, 52 comedias, 64 farsas de carnaval, 197 cuentos cómicos, 116 cuentos alegóricos, 307 poemas, 59 fábulas, numerosas paráfrasis de los Salmos, de los proverbios de Salomón y de otros asuntos sacados de la Biblia, etc. En 1558 comenzó la publicación de sus *Obras*, que cuentan varias ediciones, de las que recordaremos la de Augsburgo (1712, 5 vol. en 4.º). En sus últimos años perdió el oído y la palabra. Murió rodeado de la veneración de sus contemporáneos, para los cuales era uno de los mayores genios de Alemania. Los gérmenes fecundos por él depositados en la Poesía se malograron por las desgracias de su patria y por el espíritu de imitación. En el siglo XVII llegó á ser despreciado Sachse; pero Wieland y Goethe le vengaron de esta injusticia. Sachse, en el siglo XVI, fué igual á Lutero, Hutten, Murner y Fischart. Su prosa, modelo de fuerza y riqueza, es aún hoy estudiada con fruto.

SACHSENHAUSEN: *Geog.* Arrabal de la c. de Francfort del Mein, sit. en la orilla opuesta, ó sea la izq. del Mein, y unido á la c. por cuatro puentes.

SADA: *Geog.* V. con ayunt., formado con las parroquias de San Martín de Meirás, San Julián de Mondego, San Julián de Osedo, Santa María de Sada y San Julián de Soñeiro, y las ayudas de parroquia de San Andrés de Carnoedo, San Nicolás de Mosteirón y Santa Columba de Veigue, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña, diócesis de Santiago; 6269 habits. el ayunt. y 1356 la v. Sit. en la costa de la ría de Arés y Sada, al N.O. de Betanzos. Terreno montuoso y fértil; cereales, frutas, hortalizas y legumbres; cría de ganados. Mucha pesca. Aduana marítima de cuarta clase. La v. se halla en el fondo de una ensenada, que estaba defendida por el arruinado castillo de la punta Curbeiroa. Solamente los barcos costeros pueden aproximarse algo á esta playa, cada día más seca, teniendo que fondear las embarcaciones mayores que trafican con Sada y Betanzos por enfrente de Fontán. ‖ V. con ayunt., p. j. de Aoiz, prov. de Navarra, dióc. de Pamplona; 791 habits. Sit. en el valle de Aibar, entre las sierras Agata y San Salvador, en la carretera de Vitoria á Tiermas por Estella y Tafalla. Terreno llano en parte, bañado por riachuelos afls. del río Aragón; cereales, vino, aceite y hortalizas; cría de ganados. Perteneció esta v. al condado de Lerín. ‖ V. SANTA MARÍA DE SADA.

— SADA DE ARRIBA: *Geog.* Aldea de la parroquía de Santa María de Sada, ayunt. de Sada, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 193 habitantes.

SÁDABA: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregado el barrio de La Ermita, p. j. de Sos, prov. de Zaragoza, dióc. de Jaca; 1950 habitantes. Es una de las llamadas Cinco Villas de Aragón, y se halla cerca de la prov. de Navarra, al S.O. de un castillo y á la dra. del río Riguel, en la carretera de Soria á Sos por Tarazona y Egea de los Caballeros. Terreno algo montuoso, sobre todo hacia el N., comprendiendo al O. parte de las Bárdenas, grandes despoblados con buenos pastos, donde se crían numerosos rebaños. Cereales, vino, aceite, almendra, esparto y legumbres; fab. de aguardientes. V. murada de remota antigüedad, aún se ven restos de fortificaciones y un castillo. A poco más de un kilómetro de la v. hay un monumento llamado vulgarmente Altar de los Moros, que parece ser un ara sepulcral de la familia romana de los Atilios. Créese que existía ya la población en la época romana con los nombres de Muscaria ó Sobobrica. Perteneció la v. al reino de Navarra hasta 1261, en que se incorporó á la corona de Aragón. Hallábase antes junto al castillo, y á fines del siglo XIV se trasladó al lugar que hoy ocupa.

SADALGUI: *Geog.* C. del dist. de Belgam ó Belgaón, prov. de Deján, Bombay, India, sit. á orillas del Idganga: 8000 habits. Fábs. de telas comunes; la principal industria es el azúcar y melaza de las cañas, que cubren gran superficie á los alrededores.

SADANG ó SALANG: *Geog.* Río del centro de la isla de Célebes, India holandesa, Archipiélago Asiático. Nace en las montañas centrales de la isla, en el país de Toraya; corre directamente hacia el S.S.O. entre dos cadenas de montañas oblicuas, atravesando los cantones de Masiurimpulu y Aya, y desemboca en el Golfo de Mandhar, cerca de la aldea de Laurisán.

SADANGA: *Geog.* Pueblo del dist. de Bontoc, Luzón, Filipinas; 568 habits.

SADAO: *Geog.* V. SADO.

SAD BEN ABÚ WAQQAZ: *Biog.* Los historiadores árabes refieren que desde que Abú Becr se convirtió á la religión de Mahoma, y aun en los tiempos en que no había hecho pública tal conversión, aprovechaba cuantas ocasiones se le presentaban para adquirir prosélitos al Profeta. Fué uno de los primeros Sad ben Abú Waqqaz, que, con sus compañeros, antes que Mahoma llegase á imponerse por medio de las armas se reunía, ya en determinadas casas, ya en el monte Hera. Fué también Sad del número de los *compañeros de Mahoma* que el quinto año de la misión profética de éste tuvieron que huir á la Abisinia, y de los guerreros que más le ayudaron en sus primeras expediciones de Waddán, de Abwa, de Bowat, de Batis Bakhl y en el famoso combate de Bedr. También asistió al combate de O'hod, donde dió las más señaladas muestras de cariño á Mahoma, no sólo con haber querido dar muerte á uno de sus hermanos que formaba con los incrédulos y había logrado herir á Mahoma, sino socorriendo á éste y defendiéndole con gravísimo riesgo de la propia vida. Durante toda la del falso Profeta fué Sad uno de sus más fieles compañeros, y después auxilió en todas cuantas ocasiones se le presentaron á sus sucesores. En tiempos de Omar, designado por los principales personajes musulmanes para mandar el ejército enviado á Persia á combatir á Ferdejerd si no abrazaba la religión de Mahoma, ganó la célebre batalla de Qadesiyya, que duró cerca de dos días, y en la que pereció el célebre caudillo persa Bustem con la mayor parte de los que le seguían. Después de este suceso (año 14 de la Hégira) fundó á Cufa, tomó á Madain y la mayor parte de las ciudades del Iraq, siendo destituído, por bajas intrigas de gentes envidiosas de su mérito, del puesto de gobernador de Cufa, puesto que volvió á desempeñar en tiempos de Otmán, y que sólo abandonó esta vez para retirarse al desierto, donde vivió miserablemente hasta su muerte, ocurrida en tiempos de Alí ó de Moadgüia.

SADDLE: *Geog.* Isla del grupo meridional del Archip. Mergui, sit. cerca del istmo de Kra. Tiene 8 km. de S. á N. por unos 4 de anchura máxima.

SADDLEBACK: *Geog.* Montaña del est. de Maine, Estados Unidos, sit. en la divisoria entre los afluentes del Kennebec al N. y de los del Androscoggin al S.; da origen al río Sandy. Su alt. es de 1 219 m.

SADEC ó SADEK: *Geog.* Dist. de la Baja Cochinchina, Indo-China francesa, sit. en las orillas del río Anterior ó brazo E. del Mekong, y en pequeña parte en la orilla izq. del río Posterior; 135 000 habits. El canal por el cual comunican los dos brazos del Mekong se llama de Sadec.

SADEK-KAN (MOHAMED): *Biog.* Príncipe persa de la dinastía de los Zaud. Fué hermano de Kerim-Khan, á quien ayudó en sus luchas con la Puerta, ocupando á Bassora, ciudad que tomó después de un bloqueo de trece meses, con un ejército compuesto de no menos de 65 000 hombres y 30 bajeles (1776). A la muerte de su hermano tuvo que evacuarla para favorecer á sus sobrinos, desposeídos por Zeki-Khan, á quien sitió en Schiraz, mas sobre el cual no pudo obtener ninguna ventaja por haber sido abandonado por las tropas, descontentas de la mala paga. Destronado Zeki-Khan por los sobrinos de Sadek poco tiempo después, vivió en excelente inteligencia con ellos durante algunos años, mas luego, tentado de la ambición, apoderóse del poder. Un yerno suyo, Alí Amurates, fué el vengador de los hijos de Kerim, pues habiéndose levantado contra su suegro, y luego de un bloqueo de ocho meses entrado en Schiraz, la primera de las providencias que tomó fué dar muerte á Sadek. De este príncipe dicen los historiadores que fué hombre sumamente ignorante en toda clase de asuntos, pues hasta la ancianidad no llegó á aprender á leer.

SADERNAS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Salas, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 75 habits.

SADHAORA: *Geog.* C. del dist. y prov. de Ambala, Penyab, India, sit. cerca del Saravasti; 11 000 habits.

SADIK: *Geog.* C. del Neyed, prov. de Sedeyr, Arabia, sit. al S.S.E. de Tueim; unos 8 000 habitantes.

SADJA'H: *Biog.* Hija del Harith. Los escritores árabes refieren que en tiempos del primero de los califas, Abú Becr, se presentó una mujer en Hedjar predicando una nueva doctrina compuesta de varias de las cosas ordenadas por Jesús y de las dispuestas por Mahoma. Esta mujer, llamada Sadja'h, venía de Mosul y pertenecía á la tribu de los beni-taghlib, que, como la generalidad de las gentes de Mossul, de la Mesopotamia, del Iraq y de la Siria, eran cristianos. Decía que era profetisa y que recibía de Dios todo género de revelaciones. Seducidos por sus palabras la mayor parte de sus deudos, los beni-taghlib se declararon sus defensores, siendo la nueva religión adoptada en casi todo el país. Al ocurrir la muerte de Mahoma, enterada Sadja'h de las guerras y diferencias surgidas entre sus partidarios, así como Mosailima se decía profeta en el Yemama, y muchas gentes escuchaban sus palabras y creían en él, acompañada de 400 de sus partidarios abandonó la Mesopotamia y marchó á la Arabia. Llegada al Hedjar, preguntó cuál era de todas las tribus árabes la más poderosa; y habiéndole contestado que los beni-dhabba, escribióles una carta exhortándolos á abrazar su religión. Rehusaron los beni-dhabba, más que por fervientes mahometanos por temor á Abú Becr, y también por la enemistad que había entre ellos y los beni-hodsail, partidarios de la profetisa. Buscó partidarios entonces Sadja'h en otras tribus árabes, y encontrólos en los beni-yarbu y los beni-malis, que sin decidirse á abrazar la nueva religión ayudaron á Sadja'h; pero como á pesar de tales auxilios no consiguiera grandes triunfos, decidió pasar á Yemama y aliarse con Mosailima á fin de hacer valer juntos sus pretensiones al estado de profetas y obligar á los hombres que abrazaran su religión. En el camino fué atacada por los beni-hodjaim, y también por los beni-aurón; pero habiendo logrado librarse de ellos, llegó á Yemama con entera felicidad. Mosailima, avisado de que la profetisa Sadja'h, al frente de un ejército, llegaba á sus dominios, tuvo miedo de que lo hiciese en son de guerra, y envióla embajadores para que la interrogaran acerca de sus propósitos. Cuando los supo temió Mosailima que si Sadja'h entraba en Yemama pudieran las gentes abandonar la religión por él predicada para seguir la de su competidora, y así no quiso dejar entrar á las gentes que con ella venían hasta haber tenido una entrevista con la profetisa. Era Mosailima hombre joven y de correctas facciones; y como se propusiera enamorar á Sadja'h consiguiólo fácilmente, y una vez que hubo logrado de ella los mayores favores, más fácil le fué convencerla de que debían los dos casarse y fundir las dos religiones de manera que sólo pareciese una. No fueron tales arreglos muy del agrado de los beni-temín y las otras gentes que seguían á Sadja'h, y avergonzados de haber sido conducidos desde tan lejos para asistir á una entrevista amorosa entre Mosailima y la profetisa, abandonaron á ésta, con lo cual Mosailima declaró que se volvía atrás

de todo lo pactado, y Sadja'h, corrida y avergonzada, regresó á su país seguida por los individuos de su familia, únicas gentes que habían permanecido á ella fieles. Desde tal fecha hizo la misma vida retirada de las hembras de Mosul, siendo fama que en tiempos de Moaguia abrazó la religión musulmana, en el seno de la cual murió poco después. Sadja'h pretendía que Jesús era el espíritu de Dios y su servidor, pero no su hijo. Recomendaba las cinco oraciones; establecía la impureza legal de las mujeres; prohibía la fornicación, y permitía el uso del vino y de la carne de cerdo como la religión cristiana.

SADO: *Geog.* Río de Portugal, también llamado Sadao. Nace en el Alemtejo, en las vertientes orientales de la sierra Caldeirão y cerca de Ourique, en cuyo campo manan, según algunos, las primeras aguas. Corre hacia el N., y al llegar á Alvallade recibe por la izq. la Ribeira das Campilhas y empieza á formar frontera entre el Alemtejo y la Extremadura En esta parte de su curso recibe por la dra. las Ribeiras de Rotxo, Figueira y Odivellas, y por la izq. el río Corona. Reune así el Sado un caudal considerable, haciéndose navegable desde la desembocadura de la Ribeira de Xarrama. En esta confl. el río toma dirección al N.O., penetra en la Extremadura, y describiendo numerosos recodos y curvas se dirige hacia Alcacer do Sal, recibiendo antes por la orilla dra. las aguas de la Ribeira das Alcacovas. Esta parte del río, en las inmediaciones de la citada v., figura en nuestra historia militar, porque en sus aguas se realizó el primer acto de guerra, de la que en 1580 tuvo por consecuencia la conquista de Portugal. Lo narra Gómez de Arteche en su *Geografía militar*, transcribiendo párrafos de la carta que el duque de Alba escribió al rey en 10 de julio. «También volvió, dice, el capitán Acosta de Alcázar, halo hecho muy bien, porque pasó con los de aquella v. sobre el juramento muchas demandas y respuestas, y al cabo lo vinieron á hacer por persuasión de Manuel de Losa, alcaide mayor, y de camino ha hecho el primer acto de guerra que hemos tenido en la jornada, porque poco después que él llegó, entendió que se habían embarcado allí treinta mil ducados y seis piezas de artillería en dos navíos, y que iban la vuelta de Setúbal, y que llevaban por tierra de escolta treinta y cinco caballos y algunos infantes. Siguiólos en una barca con pocos remos que le dieron, y alcanzó las dos en que iba el dinero y la artillería, y comenzaron á arcabucearse, y el teniente de la compañía de D. Sancho Bravo, dice que le parece que derribaron al que gobernaba la barca del dinero; ésta embistió en tierra y la recogieron los soldados que hacían escolta, y no osaron acometella por ser pocos; la donde iba la artillería volvieron á Alcázar; dícenme que son seis piezas muy buenas.» Desde Alcacer el Sado sigue al N.O. y O., y recibiendo por la dra. el río de San Martinho va á desaguar en la ría de Setúbal, después de mezclar sus aguas con las de un lagunazo que hay al E. de Setúbal. Tiene de curso este río 168 kms.

SADO ó SASIU: *Geog.* Isla y prov. del Japón, sit. en el Mar del Japón, al O.N.O. de Niigata, perteneciente á la región llamada Hukurokudo, cortada por el paralelo 38° N. y el meridiano de 142° E. Madrid; 869 kms.^{2} y 110 000 habits. Es tierra montañosa, cuya cumbre más elevada, el Kimpoku-san, tiene 1370 m. de alt. La cap. es Aikava, sit. en la parte S. de la isla, en cuyas inmediaciones hay minas de oro.

SADONG: *Geog.* Río del est. de Sarawak, Borneo. Nace en las montañas que se alzan entre el territorio holandés y el de Sarawak; corre sobre un cauce de rocas; después va por una llanura y, en los 65 kms. que avanza aún antes de entrar en el mar, es navegable para grandes barcos.

SADOWA: *Geog.* Aldea del municip. de Sovietitz, dist. de Königgrätz, círculo de Bohemia, Austria-Hungría, sit. á orilla del Bistritza, en el f. c. de Gitschin á Königgrätz y á Smiritz; 150 habits. Victoria de los prusianos sobre los austriacos en 3 de julio de 1866. La guerra de 1866 entre Austria y Prusia tuvo por teatro principal el reino de Sajonia, las provincias prusianas de Brandemburgo y Silesia, el reino de Bohemia y el archiducado de Austria. La rapidez con que los prusianos ocuparon el electorado de Hesse-Cassel, el reino de Hannover y la Sajonia, obligaron al general en jefe austriaco Benedek á limitarse á un plan defensivo. Coincidió con otra serie de derrotas la toma de Gitschin por el primer ejército prusiano y la retirada del general Clam-Gallas y de los sajones á Sadowa, dejando descubierto el flanco izquierdo del ejército imperial, amenazado por la inmediata aproximación del primero y segundo ejército prusianos, cuya reunión se verificó en el campo de batalla de Sadowa. Decidido Benedek á aceptar una acción decisiva, situó su ejército en posiciones que dominaba. Era llave de todas la meseta de Chlum, quedando á retaguardia el río Elba y cubriendo el frente el Bistritza, en cuyas inmediaciones están las aldeas de Benateck, Sadowa y Nechunitz; frente á ésta formaban el ala izquierda en primera línea el ejército sajón, y un cuerpo de ejército de tropas austriacas en segunda; en el centro cubrieron las alturas dos cuerpos de ejército de los que destacamentos avanzados ocupaban la aldea de Sadowa y otras de las mágenes del Bistritza; otros dos cuerpos formaban la derecha desde la meseta de Chlum hasta el Elba. El ejército austro-sajón se componía de 215 000 hombres, comprendida la reserva situada á ambos lados de la carretera de Königgrätz.

El día 3 de julio, el primer ejército prusiano, mandado por el príncipe Federico Carlos y compuesto de 93 000 hombres, se aproximó al Bistritza, y el del Elba, cuyo general en jefe era Herwarth de Bittenfeld, con 46 000 combatientes se dirigió á Nechunitz, iniciando el ataque de frente para facilitar el doble movimiento envolvente que debían efectuar el segundo ejército y el del Elba, cuyo movimiento no pudo notar el enemigo á causa de la niebla y de la lluvia. A las ocho de la mañana llegó Bittenfeld con sus tropas á Nechunitz, pasó el Bistritza, desalojó las avanzadas sajonas de sus posiciones y amenazó seriamente la izquierda enemiga. Por el centro la división Fransecki, vanguardia del primer ejército, pasó el río también, se apoderó de Benatek, se internó en el bosque inmediato, y atrayendo sobre sí todas las tropas austriacas del ala derecha, excepto una brigada, consiguió que quedara descubierto el flanco derecho del ejército aliado, no cejando para dar lugar á la llegada al campo de batalla del príncipe real Federico Guillermo con el segundo ejército, que se componía de 115 000 hombres; el primero se apoderó de Sadowa y de otra aldea de la margen izquierda del río, y á las diez de la mañana era dueño de todo el valle; pero cuando trató de ganar las alturas le detuvo el fuego de 160 cañones, que no pudo acallar su artillería, inferior á la austriaca en número y en posición desventajosa, viéndose muy comprometido. A las once llegó el segundo ejército y cambió el aspecto del combate: al presentarse sobre el descubierto flanco derecho del enemigo amenazó la retaguardia de las tropas austriacas que se batían en el bosque de Benatek; éstas hicieron un cambio de frente á retaguardia y vinieron á situarse formando con la primitiva línea de batalla un ángulo cuyo vértice era la meseta de Chlum. Por el claro que en su marcha de flanco dejaron, la Guardia Real prusiana, oculta por la niebla y los accidentes del terreno, subió á la meseta, y con un nutrido fuego de fusilería desalojó á los defensores, que abandonaron su artillería. Benedek, con tropas de la reserva general, trató en vano de detener á los vencedores batallones prusianos que descendían de Chlum; la mayor parte de los soldados de la derecha austriaca se retiraron hacia el Elba y pasaron este río.

Aunque rechazado en un principio por los sajones también de la izquierda, la suerte fué favorable á los prusianos, que se apoderaron de todas las posiciones, y á las tres de la tarde las dos alas del ejército austro-sajón habían sido batidas y envueltas. Las tropas del centro iban á ser atacadas por el primer ejército, y el segundo y el del Elba habían rebasado sus flancos; su situación era insostenible. La Guardia Real prusiana las desalojó de las alturas que ocupaban, y no fueron envueltas porque la reserva general facilitó su retirada. Tres veces intentó desesperadamente el austriaco recuperar la meseta de Chlum, llave del campo de batalla, y otras tantas veces fué rechazada. Los vencidos, perseguidos por la caballería prusiana de reserva, se salvaron por la abnegación con que la suya salió al encuentro de los perseguidores y los rechazó. Amenazada después la retaguardia, se dirigió á Königgrätz en precipitada fuga. Aun intenta- [illegible] luego por la artillería.

[illegible] cuencia de ella los austriacos se retiraron al [illegible] ron cuádruples. La supremacía de los prusianos [illegible] Sadowa fueron debidos en gran parte al empleo del fusil de aguja, cuya rapidez en la carga permitía hacer un nutrido fuego que compensaba la inferioridad del número; sin esta ventaja la división Fransecki, no obstante su heroísmo, no hubiera podido sostenerse en el bosque de Benatek contra dos cuerpos del ejército austriaco. En la historia de Prusia este hecho de armas se conoce también con el nombre de batalla de Königgrätz.

SADRARÍN: *Geog.* Aldea de la [illegible] San Jorge de Piquín, ayunt. de [illegible] Fonsagrada, prov. de Lugo; 110 habits.

SADUCEÍSMO: m. Doctrina de los saduceos.

SADUCEO, A (del lat. [illegible] *zadduk*, justo): adj. Dícese del individuo de cierta secta de judíos que negaba la inmortalidad del alma y la resurrección del cuerpo. U. t. c. s.

– SADUCEO: Perteneciente ó relativo á estos sectarios.

SADURNÍN: *Geog.* Lugar de la parr. [illegible] San Juan de Sadurnín, ayunt. de Cenlle, partido judicial de Ribadavia, prov. de Orense; 158 habits. V. SAN JUAN DE SADURNÍN.

SAECHORES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cubillas de Rueda, p. j. de Sahagún, prov. de León; 211 habits.

SAED: *Biog.* Personaje musulmán que fué durante largo plazo gobernador de Medina. El califa Moaguia, hacia el año 54 de la Hégira, temeroso de la influencia ya demasiado grande que ejercía Saed, no sólo en Medina sino en toda la provincia, nombró para sustituirle á otro noble muslime llamado Meruán ibn Hacam, el único quizá que por su popularidad se encontraba en condiciones para reemplazarlo sin que se promoviese un alboroto popular. Cuentan que Moagüia había encargado á Meruán al concederle el gobierno, que se apoderara de su antecesor y de todos sus tesoros y bienes, y como Meruán, amigo particular de Saed, se condoliese ante éste de tener que tratarle de manera tan contraria á lo que su corazón le decía, Saed le contestó que no creía en la necesidad de obedecer al califa, puesto que él, Saed, siendo gobernador de Medina, había recibido órdenes de aquél encargándole tratara á Meruán de idéntica suerte y que había preferido enemistarse con su soberano á faltar á los compromisos de la amistad. Asombrado quedó Saed al escuchar estas palabras; pero cuando su amigo hubo reunido á ellas patentes pruebas, consistentes en cartas y órdenes de Moaguia, le aseguró que correspondería dignamente al favor recibido. Y en efecto, no sólo Meruán no aprisionó á Saed y se apoderó de sus riquezas, sino que interpuso con el califa toda su influencia para lograr que Saed volviera á su gracia.

SAELICES: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Tarancón, prov. y dióc. de Cuenca; 1 469 habitantes. Sit. en la parte occidental de la provincia, cerca y al S.E. de Uclés, en la carretera general de Madrid á Valencia. Terreno algo montuoso, cruzado por el río Gigüela, [illegible] S de la v.; cereales, vino, anís y hortalizas. En el término y en lo alto de una muela se ven señales y restos de construcciones [illegible] llas, templos, etc.; Ergávica y Segóbriga se disputaron el derecho de dar nombre á estas ruinas, y en ellas se albergó durante la Edad Media un pequeño lugar titulado Cabeza de [illegible] cual sólo queda la antigua ermita de San Bartolomé, dedicada [illegible] á la Virgen de los Remedios. La v. se llamó antes San Helices, contracción de San Félix [illegible] San Félices. [illegible] con ayunt., p. j. de Cifuentes, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 266 habits. Sit. en un valle, cerca de Villarejo. Terreno quebrado en parte; cereales, hortalizas y legumbres; cera y miel; salinas.

– SAELICES DEL PAYUELO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valdepolo, p. j. de Sahagún, prov. de León; 236 habits.

– SAELICES DEL RÍO: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregado el lugar de Bustillo de Cea, p. j. de Sahagún, prov. y dióc. de León; 616 habits. Sit. en una llanura cerca de Cea, en terreno fertilizado por aguas del río de este nombre; cereales, hortalizas y legumbres; cría de ganados. Carretera de Mayorga de Campos á Ribadesella por Sahagún.

– SAELICES DE MAYORGA: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Villalón, prov. de Valladolid, dióc. de León; 549 habits. Sit. á la izq. del Cea, en la carretera de Mayorga de Campos á Ribadesella, cerca de la prov. de León. Terreno llano en parte; cereales, vino, hortalizas y frutas; fab. de aguardientes.

– SAELICES DE SABERO: *Geog.* V. del ayuntamiento de Cistierna, p. j. de Riaño, prov. de León; 113 habits.

– SAELICES EL CHICO: *Geog.* V. con ayuntamiento, al que están agregadas varias alquerías, p. j. y dióc. de Ciudad Rodrigo, prov. de Salamanca; 603 habits. Sit. cerca del río Agueda. Terreno llano en general; cereales, garbanzos y algarrobas; cría de ganados.

SAELIOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo que ocupaba la región de los astures. Tomó su nombre del río Saelia, hoy Sella, según Cortés. El señor Fernández Guerra, en su interesante estudio acerca de la Cantabria, le coloca en esta región y le asigna una faja de terreno de unas 4 leguas de anchura, limitada al N. por el Mar Cantábrico, abarcando desde Llanes á la ría de Villaviciosa. Ucesia ú Opsicella era su capital, hoy Ribadesella. Los saelios eran, según Horacio, belicosos, audaces y emprendedores. Desde su territorio desafiaban el odio de los romanos, hasta que en tiempo de Augusto, atacada toda la Cantabria por los ejércitos y escuadras de la ciudad del Tíber, perdió después de heroica lucha su independencia. Los habitantes de la región que nos ocupa vieron á la escuadra de Agripa, procedente de Inglaterra, pasearse victoriosa por sus mares, y quizás su cap. sufrió los ataques de los enemigos, mientras los saelios defendían sus asperísimas montañas de las legiones romanas. Terminada la guerra, y crucificados los soldados más valientes, los restantes fueron desterrados, quedando sujetos los ancianos y las mujeres al Imperio romano. Se les llama también saelinos y selenos.

SÁENZ DÍEZ SERRA (NARCISO): *Biog.* V. SERRA (NARCISO).

– SÁENZ PEÑA (LUIS): *Biog.* Presidente de la República Argentina. N. en Buenos Aires en 1822. Posee el título de Doctor. Contaba una larga vida parlamentaria cuando fué elegido (12 de junio de 1892), casi por unanimidad, presidente de la República, cargo del que tomó posesión en 12 de octubre del año citado, y que legalmente debía ejercer hasta igual día de 1898. Tuvo 200 votos contra 5, dados al general Mitre, y otros 5 que obtuvo el Doctor Irigoyen. Las elecciones se verificaron pacíficamente y en el estado de sitio, si bien la víspera se puso en libertad á los caudillos del partido radical, que se hallaban presos desde el 2 de abril á bordo de un buque de guerra. Tiempo antes Sáenz Peña había sido el candidato de estos mismos radicales. Verificada su elección, el elegido se apresuró á declarar que no creía deber el triunfo á ningún partido, sino á todos los hombres de buena voluntad. Al celebrarse en Buenos Aires (28 de agosto de 1892) una manifestación en honor del presidente electo, hubo una refriega, de la que resultaron bastantes heridos, entre los manifestantes y algunos grupos de radicales. Sáenz Peña abrió la legislatura (12 de octubre) y expuso su programa diciendo que gobernaría sin espíritu de partido, procurando la unión de todos los argentinos para combatir con energía á los perturbadores, prestando particular atención á los asuntos económicos, y exigiendo del gobierno, en los gastos, todas las rebajas compatibles con los servicios públicos. Al verificarse la apertura del Congreso, en 13 de mayo de 1893, leyó un mensaje en el que declaraba que eran excelentes las relaciones con las demás potencias; que dirigía sus primeros esfuerzos á la reorganización del ejército y de la marina; que era buena la situación del Tesoro; que ascendía á 222 millones de pesos en oro la deuda resultante de los empréstitos negociados en Europa, y que estaban á punto de terminar satisfactoriamente las negociaciones con los acreedores del Estado para reducir los intereses de la deuda pública hasta 1898. Pedía que se redujera de 10 á 7 y medio millones de pesos en oro el servicio anual de la deuda exterior, y que se suspendiera la amortización durante seis años. A causa de graves disidencias entre el gobierno y el presidente de la República surgió una crisis política, que éste último resolvió pasando á los Ministros una comunicación (8 de junio de 1893) en la que les decía que presentaran la dimisión colectiva. Poco después Sáenz Peña reorganizó el Ministerio (27 de junio), dando á Avellaneda la cartera de Hacienda y á Costa la de Negocios Extranjeros; pero el nuevo Gabinete, combatido por los diputados radicales, se declaró impotente para gobernar (julio). Sáenz no pudo formar un gobierno moderado; los radicales apelaron á las armas y pusieron sitio á La Plata (agosto), capital de la provincia de Buenos Aires. La revolución fué en aumento y estableció su cuartel general en Rosario. El presidente trató de combatirla, mas no pudo evitar que los insurrectos cometieran desmanes. El Senado desechó por un voto de mayoría (enero de 1895) la proposición de un senador, que declaraba á Sáenz Peña incapacitado para continuar en la presidencia de la República. Acordada por el Congreso la amnistía de los condenados por delitos políticos, Peña se negó á sancionarla, y el Ministerio presentó la dimisión (día 16). Sáenz, pocos días después (día 23), dimitió su alto cargo. En el mensaje que dirigió al Congreso declaró que abandonaba su puesto por considerar que la amnistía reclamada por el Congreso era una verdadera excitación á la anarquía militar y al descrédito de la nación. El Congreso tomó acta de dicha renuncia y proclamó presidente á Uriburu, que era vicepresidente desde 1892. Hoy (enero de 1896) Sáenz Peña vive apartado de las esferas del gobierno.

SAEPONA: *Geog. ant.* C. de la España romana, de cuya existencia duda Cortés fundándose en que no en todas las ediciones de Plinio aparece con este nombre; y aun cuando conoció la inscripción encontrada en la dehesa de la Fantasía, en el siglo pasado, no le dió crédito, suponiendo era falsificada; pero nuestros modernos geógrafos é historiadores, y además de ellos el sabio Hubner, en vista de haberse encontrado tres inscripciones en el despoblado de la dehesa mencionada, en el peñón de Benajú, entre Jimena, Cortés y Ubrique, en las que consta el nombre del municipio Saeponénsium, no han vacilado en atribuir estos restos, así como otros muchos que por allí se encuentran, á dicha ciudad. Correspondía al convento gaditano, según dicho escritor, y al territorio céltico. A D. Luis Pérez de la Cuadra y á D. Patricio Gutiérrez Bravo se deben las primeras noticias de estas ruinas (1770 y 1771). La dehesa de la Fantasía ha sido después explorada en diversas ocasiones, y cada día aparecen nuevos comprobantes del nombre antiguo.

SAETA (del lat. *sagĭtta*): f. Asta delgada, larga como de dos tercias, con una punta de hierro en un extremo y una lengüeta, y en el otro unas plumas cortas para que vaya derecha cuando se dispara del arco.

> ... se ponía sobre los hombros una manta ó beca de algodón torcido y anudada á los extremos, en la mano derecha una SAETA larga con las plumas en alto, etc.
>
> SOLÍS.

> Una SAETA atravesó el brazo del rey don Sancho de Aragón, que puso la mano en las riquezas de las iglesias; etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SAETA: MANO; saetilla del reloj, que da vueltas alrededor de la muestra, señalando las horas.

– SAETA: Flecha ó aguja tocada á la piedra imán, que señala el norte en la rosa náutica.

– SAETA: Punta del sarmiento, que queda en la cepa cuando se poda.

– SAETA: fig. Cada una de aquellas coplillas sentenciosas y morales que suelen decirse en los sermones de misión, en la oración mental, y en otros actos de devoción y penitencia.

– SAETA: *Astron.* Constelación boreal al norte y cerca del Aguila.

> El Delfín, que á Arión en sus espaldas
> Cargó ya un tiempo, ya ahora alumbra el mundo,
> Y la SAETA con las manchas pardas
> De la Hidria negra, y su veneno inmundo.
>
> VALBUENA.

A LAS QUE SABES, MUERAS; Y SALTA HACER SAETAS: ref. con que se explica el deseo de venganza y daño grave contra uno.

– ECHAR SAETAS uno: fr. fig. y fam. Mostrar con palabras, gestos ó acciones que está picado ó resentido.

– SAETA DE AGUA: *Bot.* Nombre vulgar de una planta perteneciente á la familia de las Alismáceas, y cuya denominación sistemática es *Sagittaria sagittifolia* L.

SAETABÍCULA: *Geog. ant.* C. de la España romana fundada por los habits. de Játiva, de cuya ciudad fué colonia. Pedro de la Marca la reduce á Alcira; los escritores valencianos á Xábea ó Jávea.

SAETABIS: *Geog. ant.* (V. JÁTIVA). Con este nombre se denominaba también el río Júcar, que pasa por dicha población.

SAETADA: f. SAETAZO.

> ... en aquélla murió el maestre de Calatrava de dos SAETADAS que le dieron.
>
> ANTONIO DE NEBRIJA.

> Aquel que tú ves con la SAETADA,
> Que nunca más hace mudanza del gesto,
> Mas por virtud del morir tan honesto,
> Deja su sangre también derramada.
>
> JUAN DE MENA.

SAETAZO: m. Acción de tirar ó herir con la saeta.

> ... como en la guerra el soldado que pelea, primero hiere al contrario, y luego le aprisiona, y le deja por cautivo, así, esposa mía, me distes un SAETAZO en el corazón, y luego me ataste como á prisionero.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

– SAETAZO: Herida hecha con ella.

SAETEAR: a. ASAETEAR.

> Vióla en las selvas un día
> En una virginal tropa
> De secuaces de Diana,
> SAETEANDO una corza.
>
> GÓNGORA.

SAETERA: f. Ventanilla muy estrecha por la parte exterior y ancha por la interior, que había



Saetera

antiguamente en las fortalezas para arrojar saetas.

> ... la villa se hallaba bien apercibida para todo lo que le pudiese acaecer, tenía hechas defensas y fortificaciones muy altas, murallas con sus torres y SAETERAS.
>
> MARIANA.

> ... está (la cava) rodeada por el talud, sin otra luz que la que puede darle una estrechísima SAETERA al través de aquellos hondos, dobles y espesísimos muros.
>
> JOVELLANOS.

– SAETERA: fig. Cualquiera ventanilla estrecha de las que se suelen hacer en las escaleras y otras partes.

> ... la gravedad de esta pena pudo rastrear por la que tiene un hombre noble y cuerdo, cuando está preso en una cárcel de Inquisición, muy obscura, y sin ver luz del cielo más que por una SAETERA.
>
> P. LUIS DE LA PUENTE.

SAETERO, RA: adj. Perteneciente á las saetas.

Arco SAETERO, aljaba SAETERA.
Diccionario de la Academia.

– SAETERO: V. PANAL SAETERO.

SAETERO: m. El que pelea con arco y saetas.

... el rey de la India tenía tres mil pigmeos, para cuando hacía jornada que le acompañasen; porque eran diestrísimos SAETEROS.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

SAETÍ: m. SAGATÍ.

SAETIA: f. Embarcación latina de tres palos y una sola cubierta, menor que el jabeque y mayor que la galeota: sirve para corso y mercancía.

Hay galeras y SAETÍAS
Tantas, que desde la tierra
Parece una gran ciudad
Adonde Neptuno reina.
TIRSO DE MOLINA.

– SAETÍA: SAETERA; ventanilla muy estrecha por la parte exterior y ancha por la interior, que había antiguamente en las fortalezas para arrojar saetas.

– Mata, rinde, esplende, brilla,
Hermoso rasgón de gloria,
Luminosa SAETÍA
Para las flechas de amor.
TIRSO DE MOLINA.

SAETILLA (d. de *saeta*): f. SAETA; mano, saetilla del reloj, que da vueltas alrededor de la muestra, señalando las horas.

– SAETILLA: SAETA; flecha ó aguja tocada á la piedra imán, que señala el norte en la rosa náutica.

– SAETILLA: SAETA; cada una de aquellas coplillas sentenciosas y morales que suelen decirse en los sermones de misión, en la oración mental, y en otros actos de devoción y penitencia.

SAETÍN (¿del ár. *xetí*, ribera?): m. En los molinos, canal angosta por donde se precipita el agua desde la presa al rodete, para hacerlo andar.

SAETÍN (d. de *saeta*): m. Clavito delgado y sin cabeza de que se hace uso en varios oficios.

SAETÍN (del fr. *satin*, raso): m. Especie de raso liso.

Es húmeda, y por eso
La cinta de SAETÍN destierra el yeso.
TIRSO DE MOLINA.

SAETÓN: m. aum. de SAETA.

– SAETÓN: Lance de la ballesta, muy largo, con casquillo puntiagudo de hierro. Tiene á una tercia de la punta otro hierro atravesado, á fin de que, herido el conejo, ni el lance se pase ni él pueda entrarse en el vivar.

... hay otros que llaman SAETONES: estos son para tirar á los gazapos.
ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

SÁEZ: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Orihuela, prov. de Alicante; 52 habits.

– SÁEZ (LOS): *Geog.* Caserío del ayunt. de San Pedro del Pinatar, p. j. y prov. de Murcia; 53 habits.

– SÁEZ DE LA GUARDIA (PEDRO): *Biog.* Marino español. N. en la villa de Moreda (Álava) hacia 1744. M. en el Ferrol (Coruña) á 30 de septiembre de 1830. Solicitó y recibió carta-orden de guardia marina y sentó plaza en el departamento del Ferrol (29 de diciembre de 1773). Sucesivamente obtuvo los empleos de alférez de fragata (1775); alférez de navío (1778); teniente de fragata (1780); teniente de navío (1783); capitán de fragata (1794); capitán de navío (1802); brigadier (1811), y jefe de escuadra (1829). En los comienzos de su carrera sufrió (1775) el fuego de las baterías enemigas en la fragata *Clara* al tiempo de reconocer las fortificaciones de Argel. Con la bombarda *Santa Casilda* recibió los disparos de un fuerte portugués en la isla de Santa Catalina cuando se conquistó (1777), y más tarde (1781) el fuego de las baterías enemigas de Panzacola, forzando la entrada de dicho puerto en el paquebote *San Gil*, con otros varios buques y un convoy de tropas; durante el sitio de dicha plaza, mandó un reducto situado entre los fuertes enemigos para proteger el campamento español y contener las salidas de los sitiados, como en efecto lo verificó, haciéndolos retirar, y subsistió en aquel destino hasta la toma de la plaza. Mandando (1795) el bergantín *Flecha* tuvo un ataque con el bergantín [illegible] *[illegible]tas*, que se salvó por su superior andar, pero le represó una [illegible] mercante inglesa que se llevaba y la condujo á la Habana. En la Florida oriental, mandando los bergantines *Flecha* y *San Antonio*, contribuyó á libertar aquella provincia de las cuadrillas de rebeldes y facinerosos que intentaban revolucionarla (1795), y los arrojó de la isla Amalia, de que se habían apoderado, habiéndoles cogido dos piezas de artillería, municiones y pertrechos con un atrincheramiento. Comisionado en Tepic por el virrey de Nueva España (1801), contribuyó á sosegar el alboroto que hubo de indios armados. Mandando (15 de marzo de 1795) los bergantines *Flecha* y *San Antonio*, apresó sobre el cabo del mismo nombre, en la isla de Cuba, una goleta corsaria francesa de 12 cañones, y represó una fragata española del comercio, ricamente cargada, conduciendo uno y otro buque a la Habana. Represó en el mismo año, y mandando los propios buques, la fragata mercante española la *[illegible]*, con un cargamento de medio millón de pesos, y la condujo á la Habana. Apresó (1796) la goleta corsaria inglesa la *Diligencia*. Mandando (1797) una división de fragatas y buques menores, apresó un transporte inglés con más de 300 hombres, á la vista de dos navíos de la misma nación. Tuvo la desgracia de naufragar con la fragata *Palas* que mandaba, y llevando á sus órdenes la *Gloria* y otros buques menores; pero salvó todos los caudales, gran cantidad de pertrechos y la gente, conduciéndolo todo á la Habana, en donde fué juzgado en Consejo de guerra, que le declaró libre de todo cargo, sentencia aprobada por el rey en 10 de julio de 1798. En 14 de julio de 1804 se le confió el mando del apostadero de San Blas de Californias. Se hallaba en España en febrero de 1805, y no tomó posesión de dicho cargo hasta enero de 1807. Por orden del virrey de Nueva España pasó en 16 de febrero de 1809 á Veracruz. Prestó en América buenos servicios, y de regreso en España (1813) fué nombrado (2 de julio) gobernador militar en comisión de la plaza del Ferrol, de cuyo gobierno se posesionó en 24 de septiembre sucesivo. En los días 19, 20, 21, 22 y 23 de septiembre de 1815, en la alteración que hubo en dicha plaza motivada por la insurrección del general Porlier, defendió el absolutismo. Cesó en el gobierno del Ferrol en 11 de marzo de 1816, y quedó haciendo el servicio de su clase en el departamento, nombrándosele (12 de mayo de 1817) vocal de la Junta de Asistencia del mismo. En de 2 de septiembre de 1822 se le nombró comandante de los arsenales del propio departamento, cargo que ocupó hasta 1.° de marzo de 1823, siendo electo en 2 de agosto del mismo año vocal de la junta del departamento. Volvió á encargarse del mando del arsenal (12 de enero de 1827) y lo sirvió hasta 20 de junio siguiente, continuando con el cargo de vocal de la junta del departamento. En 1828 se le asignó al servicio pasivo de la armada, obteniendo poco después la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

– SÁEZ DEL PORTAL DE AGREDA (LUCIANO): *Biog.* Sacerdote y poeta español. N. en Segovia en 1846. M. en la misma ciudad á 27 de febrero de 1869. En el Instituto del pueblo que le vió nacer estudió latín y Filosofía, y en el Seminario cursó Teología. Huérfano de padre, ganó el sustento como escribiente en una casa particular, y al mismo tiempo siguió la carrera eclesiástica, recibiendo las órdenes de subdiaconado y diaconado, á título de patrimonio, después de cumplidos los veintidós años de edad. Sucumbió consumido por una calentura lenta. Había consagrado sus ocios á la poesía descriptiva é histórica, pero siempre religiosa, y dedicada á la Virgen, de quien era apasionado devoto. Los periódicos *El Verdadero Amigo del Pueblo* de Segovia, *La Cruz* de Sevilla y *El Bien* de Granada, insertaron sus composiciones. La Academia Bibliográfico Mariana de Lérida le inscribió entre sus socios de mérito, premió varias de sus poesías y las imprimió en distintos certámenes. Losáñez dijo de este poeta: «Fácil y variado en su estilo, [illegible] el arpa de David á la lira de las nueve hijas del [illegible] *Apuntes biográficos de escritores segovianos* (Segovia, 1877).

– SÁEZ [illegible] critora española. N. en Villamanrique de Tajo (Madrid) [illegible] de 1895. Muy joven todavía mostró sus aficiones literarias, y merced á una laboriosidad que sólo terminó con la muerte hizo su nombre popular. Bien lo acreditó el hecho de que en 1893, Harris, director de Instrucción Pública de los Estados Unidos de Norte América, en nombre de aquel gobierno y de la Asociación Nacional, ofreciera á Faustina una vicepresidencia de honor en la Exposición de Chicago. Faustina envió á dicho [illegible] literarias y de educación, libros que antes figuraron en la Exposición de objetos para la de Chicago, celebrada en Madrid por una junta de señoras presidida por la reina regente. Años antes la fecunda escritora había residido en París (1883); pero luego se trasladó á la capital de España, y allí falleció víctima de una larga dolencia. Entre sus obras figuran: *El collar de esmeraldas* (en 8.°); *La lira del Tajo, Poesías* (Madrid, 1859, en 4.°), con retrato, y *Sendas opuestas* (1878, en 12.°).

– SÁEZ Ó SANZ DE ZUMETA (JUAN): *Biog.* Poeta español. N. en Sevilla. Vivía en el siglo XVI. Mereció los elogios de Cervantes en el *Canto de Caliope*, donde se lee:

¿Qué título, qué honor, qué palma [illegible]
Se le debe á *Juan Sanz*, que de Zumeta
Se nombra, si del indio al rojo mauro
Cual su musa no hay otra más perfecta?

Al mismo poeta mencionó Herrera en sus *Anotaciones á las obras de Garcilaso* (1588). En las biografías de los poetas encomiados en el *Canto de Caliope*, publicadas por Barrera en las *Obras completas de Cervantes* (t. II), edición dirigida por Cayetano Rosell, se afirma que en Madrid existe, en un códice de la Biblioteca Nacional, un *Soneto* que Sanz de Zumeta escribió *A la invasión [illegible] de Cádiz* por la [illegible] que mandaba el conde de Essex en 1596, y al tardío socorro organizado por el duque de Medinasidonia. Esta poesía, con otra de Cervantes al mismo asunto, fueron publicadas por Juan A. Pellicer en la *Vida de Cervantes* que acompaña al *Quijote* ilustrado. En su *[illegible]* Juan de la Cueva, en la revista de ingenios nacidos en Sevilla, cita con grandes alabanzas á Zumeta. Dice así:

Mira, si ya la admiración y espanto
No te priva el mirar, esta figura
De *Juan Sáez Zumeta*, cuyo canto
Hace lo que el de Apolo en su dulzura;
Con él suspende la congoja y llanto
De amor, con él la pena y desventura,
Con él sobreseyó del reino obscuro
Orfeo el uso del castigo duro.

Pacheco, sin elogio del poeta, incluyó el retrato de Juan Sáez ó Sanz de Zumeta en el *Libro de descripción de ilustres [illegible]*. Finalmente, las poesías de Zumeta que Herrera copió en sus citadas *Anotaciones* fueron reproducidas por Lasso de la Vega en su *Historia y juicio crítico de la escuela poética sevillana* (Madrid, 1871, págs. 322 á 324).

– SÁEZ GARCÍA (BENITO): *Biog.* Pintor español. N. en Trujillo de Cameros [illegible] 11 de marzo de 18[illegible]. M. á 27 de [illegible] 18[illegible]. En la capital de España, á la [illegible] emprendió sus estudios en la [illegible], dependiente de la Academia de San Fernando, y establecida en la calle de Fuencarral, prosiguiéndolos posteriormente en [illegible] de la Academia y [illegible] Gálvez, pintor de cámara [illegible]. En 182[illegible] pasó, en concepto de [illegible], á trabajar en [illegible], tomando parte en la pintura de su salón de Embajadores y escalera principal. También le auxilió en las obras del [illegible]

tarde, y en la obra del monumento de San Felipe el Real de Madrid, costeada por el comisario de cruzada, Fernández Varela. Restituido Sáez á Madrid, se dedicó por necesidad á la enseñanza del Dibujo, al propio tiempo que copiaba en el Museo del Prado las obras de los primeros maestros. Pintó (1831) al temple un techo en casa de Gaspar Soliveres, representando á *Carlos III ofreciendo á la Virgen su condecoración.* Al año siguiente se presentó al concurso general de premios abiertos por la Academia de San Fernando, alcanzando el segundo de la primera clase, habiendo pintado con tal motivo un lienzo de *Vasco Núñez de Balboa descubriendo el Mar del Sur.* En el mismo año fué pensionado por Fernando VII para proseguir en Roma sus estudios artísticos. Trasladado á dicha capital, sufrió, como los demás pensionados, las consecuencias de la guerra civil que afligió á España, remitiendo á pesar de ello los trabajos reglamentarios, que fueron aprobados por la Academia de San Fernando. El último de dichos ejercicios era un lienzo de composición, y Sáez, en unión de otros artistas, consultó á dicha Academia si debían entregarlos ó no, en atención á no haber recibido sus pensiones del gobierno, resolviendo dicha corporación que estaban libres los artistas de todo compromiso, por no haber llenado el suyo el gobierno. Dicho cuadro representaba *La resurrección de la hija de Jairo*, y figuró en la Exposición de Madrid en 1838. Durante su estancia en Roma pintó Saéz el retrato del general de los Escolapios para el convento de San Pantaleón, y un *San José de Calasanz*, que hace pocos años poseía la viuda del artista. Regresó á Madrid (1837) y fué nombrado ayudante de la clase de Dibujo del Colegio de San Antonio Abad, y en 1840 se encargó de dicha enseñanza, prosiguiendo en su desempeño hasta su fallecimiento. La Academia de San Fernando le nombró (8 de julio de 1838) su individuo de mérito, en vista de su lienzo *El entierro de Cristo*, copia del Caravagio, existente en dicha corporación. Poco después Saéz fué nombrado director de la Sala de Adorno del estudio de la calle de Fuencarral y de la escuela de niños establecida en la Trinidad. Además de las obras ya citadas, merecen recuerdo las siguientes, debidas al mismo artista: *La Virgen de las Escuelas Pías*, existente en la de San Antonio Abad de Madrid; una reproducción de la misma para la Escuela Pía de Barbastro, y otra para el infante Francisco de Paula de Borbón; un *San Jorge* que figuró en la Exposición de 1839 y que conservaba no hace mucho años Jorge Artiaga, profesor de la catedral de Burgos; el retrato de un niño, que presentó en la antedicha Exposición; las copias de *La Concepción*, de Murillo; *La Divina Pastora*, de Tovar; *El Divino Pastor*, de Murillo; *La Anunciación de la Virgen*; *Rebeca en la fuente*; *La Coronación de Baco*, de Velázquez; y otras ejecutadas en 1840 para el embajador de Inglaterra en Madrid, lord Lindool, y otros particulares. También dibujó para grabar un retrato de Martín Fernández Navarrete y otro de Rioja, por un contorno de Goya que conservaba la Academia Española de la Lengua. Un padecimiento del pecho le llevó al sepulcro.

– SÁEZ HERNANDO (LUCINIANO): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Tosantos, barrio de la villa de Belorado (Burgos), siendo bautizado á 16 de octubre de 1737. M. en el monasterio de Silos á 23 de abril de 1809. Estudió Gramática en Belorado, tomó el hábito Benedictino en Santo Domingo de Silos (1754) y profesó al siguiente, tomando el nombre de Luciniano (antes se había llamado Domingo Vitores), en honor al santo tan memorable en aquel monasterio. Pasó en 1760 á estudiar Teología al Colegio de San Vicente de Salamanca. Vuelto á Silos, fué nombrado archivero (1769), cargo que ejerció hasta 1775, ordenando aquel archivo y formando un compendio de los documentos en él contenidos; de allí pasó (1776) á coordinar el archivo de Diego Gil de Gibaja, en Sepúlveda. En 1777 fué electo prior de San Frutos, y allí permaneció hasta 1786, año en que, á instancia de la Diputación de Navarra, fué á Pamplona, con el encargo de ordenar el archivo de Comptos Reales de aquel reino, trabajo que terminó, á pesar de la salud quebrantada que siempre tuvo, al cabo de tres años, formando un compendio extensísimo con su índice general, como luego veremos. Terminado este inmenso trabajo, fué llamado (1790) á Madrid para arreglar el archivo de la casa y estados de la condesa de Benavente, duquesa de Osuna, en cuya ocupación estuvo hasta 1804. En 1793 ya tenía hechos 16 tomos en folio de *Compendio del archivo del Estado de Béxar* y el *Compendio de los estados de Benavente, Gandía, Arcos...*; y, según ha llegado á comprender el P. Ferotin por cartas del Padre Sáez que existen en el archivo de Silos, este índice llegó á tener 40 ó 50 tomos. El P. Abad, del monasterio de Sopetrán, en 1795, le rogó que fuera á arreglar el archivo de aquel monasterio, ignorándose si accedió á este ruego, é igual demanda le hizo el obispo y cabildo de Segovia por dos veces (1790 y 1797), pero parece que no le fué posible acceder á tales pretensiones. En 19 de abril de 1793 la Real Academia de la Historia le eligió académico supernumerario; y aunque en las *Memorias* de la mencionada corporación, al dar cuenta del fallecimiento del P. Sáez, expresa que era de la clase de supernumerarios, parece que en el archivo de Silos hay algún antecedente de que llegó á ser académico de número; además así lo expresa la portada de su obra sobre las *Monedas de Enrique IV.* Esta misma Academia le nombró individuo de la comisión encargada de la publicación de la nueva edición de las *Partidas*, y de la designada para dar á luz la *Crónica de D. Fernando VI*, que no se publicó hasta 1860. Ocupado en los estudios para publicar unas notas ó breves discursos que pensaba dar como apéndice á las *Monedas de Enrique IV*, cogióle la muerte. La laboriosidad del P. Luciniano fué tal que, á pesar de su falta de salud y de lo pesado de las empresas que acometía ó se le encomendaban, escribió al pie de 80 volúmenes, todos en folio: *Compendio del Archivo del monasterio de Silos* (5 vols. manuscritos en fol.), que existen en el archivo Silense. – *Indice del Archivo de D. Diego Gil de Gibaja* manuscrito de ignorado paradero. – *Apéndice á la Crónica nuevamente impresa del Señor rey D. Juan el II. En que se da noticia de todas las monedas, de sus valores y del precio que tuvieron varios géneros en su Reynado* (Madrid, 1781, en fol.). – *Compendio del Archivo de la Cámara de Comptos Reales* (29 vols. en fol., con un índice alfabético general), manuscrito. Este índice, hecho con exquisita diligencia, fué consultado en Pamplona por Francisco Martínez Marina, director de la Real Academia de la Historia, quien, con la autorización debida, remitió á dicha corporación cerca de 3 000 extractos de los documentos que creyó más importantes desde el siglo X hasta el año 1714. – *Compendio del Archivo del Estado de Béxar* (manuscrito). – *Compendio del Archivo de los Estados de Benavente, Gandía, Arcos...* (manuscrito). – *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reynado del Señor Don Enrique III y su correspondencia con las del Señor Carlos IV, con un apéndice de documentos que acreditan el valor de muchas extranjeras de aquel tiempo, y varias notas ó discursos muy importantes, ó curiosos, provado todo con instrumentos coetáneos* (Madrid, 1796, en fol.). – *Demostración histórica del verdadero valor de las monedas que corrían en Castilla durante el reynado del Señor Don Enrique IV. Con un apéndice de instrumentos que justifican el valor de las mismas; noticia de los precios de los granos, carnes, pescados, jornales de labradores y artistas en aquel tiempo, y su equivalencia á las monedas actuales, y algunos otros documentos útiles y curiosos* (Madrid, 1805, en fol.). Esta obra fué ofrecida por su autor á la Real Academia de la Historia para que la publicase como suya y á sus expensas, como se verificó.

– SÁEZ PALACIOS (RAFAEL): *Biog.* Químico español. N. en Belorado (Burgos) á 21 de octubre de 1808. M. en Madrid á 9 de junio de 1883. Terminados los estudios de Humanidades hizo en Sigüenza los de Filosofía, y en Madrid los de la Facultad de Farmacia hasta obtener el grado de Doctor. Después de haber sido primer farmacéutico de los hospitales generales de Madrid, y profesor agregado á la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, obtuvo el nombramiento de catedrático de Farmacia en la Universidad de Granada (3 de octubre de 1853), donde explicó la asignatura de Química inorgánica, permaneciendo allí hasta su traslado á Barcelona. Luego ganó por concurso (1860) la cátedra de Química inorgánica aplicada á la Farmacia, vacante en Madrid, y la desempeñó hasta su fallecimiento. Fué también decano de la Facultad de Farmacia, individuo numerario de la Academia de Medicina (desde 11 de mayo de 1861), Consejero de Sanidad, socio correspondiente de la Academia de Medicina de Granada, individuo de la Sociedad Real de Medicina de Bruselas é individuo de los colegios farmacéuticos de Madrid, Barcelona, Granada y Valladolid. Después de su fallecimiento, los alumnos de la Facultad de Farmacia celebraron en su honor una velada literaria. Varias de las poesías laudatorias y artículos leídos en aquel acto pueden verse en *El Magisterio Español* (periódico madrileño) de 10 de junio de 1884. Sáez Palacios dejó varios artículos, publicados en revistas profesionales; la *Análisis cuantitativa de las aguas minerales de la Isabela, por D. Manuel Pérez Mauro y don Rafael Sáez Palacios*, opúsculo insertado en el artículo *Isabela (Baños de la)* del *Diccionario Geográfico* de Madoz; un *Formulario de medicamentos*, probablemente inédito, escrito en 1845 para uso de los hospitales de Madrid, cuando desempeñaba allí el cargo citado; *La toxicología con relación á la moral y á la administración de justicia*, discurso leído al inaugurar sus sesiones la Academia de Medicina en el curso de 1880 á 1881, y el *Tratado de Química inorgánica teórico y práctico, aplicado á la Medicina y especialmente á la Farmacia* (Madrid, 1868, 2 vol. en 4.º; 2.ª edic., 1875, 2 vol. en 4.º mayor). Además publicó: *Curso elemental de Química teórico y práctico, por R. Kœpelin*, traducido de la segunda edición en colaboración con Carlos Ferrari (Madrid, 1843, en 8.º mayor); *Nuevo tratado de Farmacia teórico y práctico, por E. Souberain*, obra también traducida en colaboración con Ferrari (íd., 1845, en 4.º); *Tratado de Química orgánica por Justo Liebig, revisado y autorizado por Ch. Gerhardt*, traducido con igual colaboración (íd., 1847-48, en 4.º); *Tratado de Química por J. J. Bercelius, traducido al francés de la cuarta edición alemana por B. Balerius y de ésta al castellano por don Rafael Sáez Palacios y D. Carlos Ferrari* (ídem, 1845-55, 15 vol. en 8.º mayor). En el tomo XV se suspendió esta versión, que lo es de la segunda edición de Esslinger.

SAFÁN: m. *Zool.* Nombre hebreo con que generalmente se designa al *Hyrax syriacus*, mamífero del orden de los lamnugios, familia de los hiracoideos, que vive en Siria y Palestina, y que con este nombre se ve citado frecuentemente en las Sagradas Escrituras. Los principales caracteres que distinguen á este animal son los siguientes: dientes incisivos $\left(\frac{2}{2}\right)$ de la mandíbula superior inmediatos á la sínfisis, con bulbo persistente, largos y curvos; los de la inferior proclives y normales; sin caninos; molares $\left(\frac{6}{6}\right)$ con dos crestas elevadas de tubérculos unidos entre sí en el borde externo de sus coronas; labio hendido; vértebras dorsolumbares treinta (d. 21 – 22 + 1.8 – 9); extremidades provistas en la parte inferior de callosidades como las de los roedores y carnívoros; sin clavículas; huesos del carpo colocados en dos filas; cuneiforme ancho hacia adentro y prolongado por delante en una gran cara que se articula con el cúbito, que es visible anteriormente; cuneiforme y semilunar separados por los huesos cuneiforme y grande; astrágalo ancho en su porción anterior y muy separado por dentro, articulado por delante sólo con el escafoides; cuatro dedos en las extremidades anteriores y tres en las posteriores, terminados todos ellos en pezuña; cola corta rudimentaria; pelaje áspero, de color pardo rojizo por la cara dorsal, sin banda más obscura en el lomo, y blanco rojizo en la cara ventral.

Próspero Alpino en 1825, y el teólogo inglés Shaw, que visitaron sucesivamente la Siria, han sido los primeros que han dado á conocer en Europa el safán como un animal común en el monte Sinaí. Las palabras *Damán* y *Safán* con que se le designa parecen ser solamente una alteración de la voz *Ghannem* con la que los árabes designan este animal llamándole *Ghanam beni Israel* ó cordero de los hijos de Israel. Shaw principalmente fijó su atención en este cuadrúpedo, cuya talla apenas excede á la de la marmota, porque él creyó desde luego ser este el animal tantas veces mencionado en la Biblia

con el nombre de *Safan*, acerca del cual los comentaristas habían tropezado con grandes dudas para saber á qué animal pudiera referirse.

En el cap. XI, vers. 5 del *Levítico*, se reputa al safán como animal impuro, pues dice: «Asimismo á el Safán que rumia pero no tiene la pezuña hendida, le reputaréis impuro.» La traducción de las Sagradas Escrituras denominada de los *Setenta*, tradujo la voz hebrea *safan* por la griega *Queroyrylo* χοιρογρύλλος, [illegible]. Otros traductores han creído poder referir el safan al conejo, versión que siguen la mayoría de las biblias protestantes, y Bochart, en su *Hierozoicon*, se inclina á creer que sea el *Lepus gerboa*. Los autores antiguos españoles que se han ocupado de Historia Natural, como Bustamante, catedrático de prima de Filosofía y Medicina de la Universidad de Alcalá, que publicó en 1595 su libro titulado *Animalibus Sacræ Scripturæ*, y Diego Fanés de Mendoza, en su *Historia general de las aves y animales de Aristoteles Estagirita*, publicada en Valencia en 1621, refieren estas citas de la Sagrada Escritura al conejo, pues en su tiempo no tenían noticia de la existencia de los *Hyrax*. Rosenmüller, que anotó el *Hierozoicon* citado de Bochart, cree como Shaw que el animal á que se refiere el *Levítico* es el *Hyrax syriacus*, y Ehrenberg apoya también esta opinión fundándose en que las ediciones árabes de la Biblia traducen *Safán* con la palabra *Vhar*, que es uno de los nombres vulgares con que generalmente se designa por los árabes del Sinaí á este animal.



Safán

El género *Hyrax* en un principio se confundió con las *Cavia*, y con ellas se incluía entre los roedores; las primeras especies conocidas fueron las de Africa, pues en Abisinia y en el Cabo de Buena Esperanza existen otras especies distintas de las de Siria, especialmente el *Hyrax capensis*. Pallas fué el primero que dió una descripcion bien detallada de ellos, y más tarde Hermann, comprendiendo las diferencias que separaban á estos animales de las *Cavia* ó conejillos de Indias, estableció el género *Hyrax*, del gr. Ύραξ, palabra empleada por Nicandro para designar á ciertos roedores ó quizás á las musarañas. Hasta entonces el safán y todos los hiracoideos se habían incluído entre los roedores, pero el genio del inmortal Cuvier reconoció que difería en mucho de estos animales y le colocó en el grupo de los paquidermos, por la estructura de sus pezuñas, apoyando su opinión en una luminosa Memoria que sobre este punto publicó en los *Anales del Museo de Historia Natural de París*. Pero aún no había de ser esta la colocación definitiva de este grupo de animales en la serie animal, y los zoólogos modernos, al establecer los órdenes de los perisodáctilos y artidáctilos, no pudiéndole comprender en ninguno de ellos establecieron para este grupo reducido de animales el orden de los lamnugios ó hiracoideos.

El safán es un mamífero de pequeño tamaño, de la talla y proporciones de una marmota, á la cual es muy semejante, pues aparte de los caracteres taxonómicos sólo se diferencia por su forma algo más alargada, mejor dispuesta para la marcha ó carrera, y por la falta casi completa de cola. Su cabeza tiene también una forma característica, sobre todo por los largos mostachos que adornan la boca. Todo el cuerpo está cubierto de pelos sedosos entremezclados con otros más rígidos y ásperos que sobresalen entre los demás. Las patas anteriores tienen cuatro dedos y las posteriores tres solamente, todos separados entre sí y terminados en una especie de pezuña plana, casi comparable á la de los elefantes, salvo el dedo interno de las extremidades posteriores que lleva una más alargada y afilada, aunque desgastada en la punta. Las cuatro extremidades son plantígradas y la planta es desnuda.

Los safán tienen seis mamas, un par axilar, otro en el medio y el tercero en las ingles; la vulva de las hembras se abre en un orificio muy próximo al ano, y el [illegible] tiene el pene [illegible] está desprovisto de escroto, pues los testículos no salen al exterior. Los ojos son [illegible] diano; y las orejas, planas, redondeadas y casi desnudas, quedan ocultas hasta su mitad por los pelos de la cabeza. Las aberturas de la nariz están colocadas lateralmente y se abren en el hocico, desprovisto de pelos. La lengua es pequeña, carnosa, redondeada en el extremo y más gruesa en la base.

Los dientes de los safán tienen una estructura especial, que ha sido objeto de numerosos estudios por parte de Pallas, Daubenton y de Federico y Jorge Cuvier, que basado en este estudio creía poder enlazar los *Hyrax* con los rinocerontes. Según este insigne naturalista, los molares, en número de siete en cada mandíbula, son por su estructura iguales á los de los rinocerontes, *Lophiodon* y *Palestherium*. Como en ellos el esmalte envuelve por completo el marfil de la corona, y sus pliegues asemejan dos colinas transversas, diferentes de las de los tapires en que no se reunen en el borde externo por medio de un doble pliegue que deja un espacio vacío en su borde interno, tanto mayor cuanto menos gastado está el diente. Los molares inferiores son menos anchos, con dobles pliegues en media luna, colocados punta con punta como en los *Paleotherium*, algunas veces un poco sinuosos en ziszás, en forma que recuerdan los pliegues que presentan los de las *Arvicola*. Al modo de lo que sucede en los rinocerontes, el séptimo molar no tiene más que dos pliegues semilunares en lugar de los tres que ostentan los demás. Los insisivos están separados por un espacio de los molares; los superiores son hiedros, encorvados y casi en forma de colmillos, y se aplican por la cara posterior de su extremo libre, que se desgasta oblicuamente, contra el vértice, algo obtuso hacia delante, los incisivos inferiores, que son algo proclives, trífidos y pectinados cuando no están desgastados por el uso. En rigor se podría considerar el par exterior de estos incisivos como un par de caninos, pero en la mandíbula superior es imposible encontrar tal analogía.

Los dientes del safán indican claramente un régimen herbívoro, y su intestino presenta diversas particularidades en relación con este género de vida. El estómago es sencillo y voluminoso, y realmente nada hay en él que indique que el animal pueda rumiar, como la Sagrada Escritura dice del safán, y las observaciones hechas sobre individuos vivos así lo comprueban. El intestino delgado tiene cerca de seis pies de longitud, y presenta más allá del colon un ciego considerable, y otro par de estos apéndices cerca del nacimiento del recto, comparables á los ciegos pares que presentan las aves. La capacidad de este doble aparato es considerable, y pocos son los mamíferos, como algún desdentado, que presenten nada semejante. Cuvier, Meckel, Owen y Pallas, han dado también descripciones más completas del aparato digestivo y de las vísceras del animal.

En cuanto á la osteología de los *Hyrax*, Cuvier es el primero que la ha descrito con exactitud. Según este sabio naturalista, los huesos de la nariz están articulados con los huesos que llevan los incisivos, y éstos se presentan muy desarrollados en proporción con los dientes que en ellos se implantan; las vértebras dorsales son muy numerosas y existen ocho lumbares; el omoplato es algo más semejante al de los caballos que al de los rinocerontes; el húmero, como en los cerdos, está perforado por un orificio en el olecrano, y el fémur presenta un ligero rudimento del tercer trocánter.

Algunos autores han creído imposible distinguir las especies del género *Hyrax*, y otros, por el contrario, como Ehrenberg, han creído poder establecer numerosas especies, hasta unas cinco, pero las que se admiten como más características son el *Safan (Hyrax syriacus)* y el *Daman (H. capensis)*.

El safán frecuenta principalmente los sitios peñascosos, y en los huecos de los peñascos es donde sobre todo se cobija. Esta costumbre es una de las que más le caracterizan y la que casi ha permitido identificarle con el animal que cita la Sagrada Escritura con este nombre de *Safan*. Dice en efecto el capítulo XXXI, versículo 26 del libro de los *Proverbios*: *[illegible], invalidus, ponunt in petra domum suam*. Los conejos ese pueblo desvalido que establece su casa en las piedras traduciendo la palabra *safan* por [illegible]

[illegible]

tianos, la comen con marcado placer. Hemprich [illegible] del safán es un verdadero regalo que se busca con ahinco. Generalmente dicen que se caza á estos animales con trampas formadas de piedras, [illegible] cazar ratones y gorriones; también se cogen [illegible] de piedra en sus paredes y fondo, pues si no excavan la tierra y huyen con gran facilidad. Como cebo para atraerlos, dícese que emplean las ramas de los tarais *(Tamarix)*, muy abundantes en esas regiones.

El régimen alimenticio de estos animales es, según hemos visto anteriormente, por la conformación de su aparato digestivo, exclusivamente vegetal. Son animales mansos y sociables, y se los domestica fácilmente pudiéndoles dejar libres por las casas, alimentándose de los desperdicios de la cocina, y aun siendo útiles como animales domésticos, pues algunos aseguran que cazan ratas. En cautividad en los jardines zoológicos son frecuentes, y se aclimatan fácilmente á poco que se les cuide y atienda á su alimento.

Los movimientos de este animal son siempre vivos y bruscos; Vosmäer y otros autores dicen que son animales torpes, pero nada parece confirmar este aserto. Su marcha es semejante á la de las liebres, pues como ellas para andar levantan alternativamente el cuarto trasero, pues sus patas anteriores son bastante más cortas que las posteriores y ambas son muy musculosas. Cuando pueden tratan de huir y esconderse metiéndose por las aberturas y huecos más estrechos que pueden hacerlo. El calor parece serles muy agradable, y frecuentemente se les ve extendidos al sol exponiendo á sus ardientes rayos todas las regiones de su cuerpo, y cuando el tiempo es frío ó húmedo esconderse y abrigarse en lo más recóndito de sus madrigueras. En un individuo domesticado se observaba que era bastante manso, pero no parecía buscar ni huir las caricias de los que se le acercaban, recibía sus caricias sin muestras de placer, y en cambio si se le manoseaba mucho trataba pronto de escapar, pero sin defenderse de una manera violenta, pues aun cuando amenazaba morder, jamás lo hacía. Nunca dejaba oir más que un silbido breve, y solamente cuando estaba disgustado ó intranquilo.

Su morada, como ya advierten los versículos de las Sagradas Escrituras, es siempre entre las rocas; allí, en los declives expuestos al sol, viven formando manadas bastante numerosas, que en aquellos desiertos, en los que los hombres no les molestan demasiado, son harto confiados. Sin embargo, cuando salen al sol ó á buscar su alimento los machos viejos hacen siempre centinela; y como ocurre con los conejos, velan por la seguridad de toda la colonia, pero preciso es confesar que, aun cuando muy atentos y vigilantes, sus sentidos no tienen tanta penetración como los de los conejos para percibir tan fácilmente el peligro; así que á veces se puede acercar á estos animales con bastante facilidad. Entonces se les ve diseminados por el terreno moviéndose perezosamente y consumiendo grandes cantidades de hierbas, pues como los rumiantes á que se les comparaba necesitan cantidades grandes, y para su tamaño relativamente [illegible] mes, de alimento. Felizmente para ellos, no parecen ser en cambio muy exigentes para su elección, pues comen indistintamente de casi todas las hierbas que encuentran, y en cautividad se alimentan con facilidad de cualquier cosa. Así como consumen tanto alimento, expulsan también grandes cantidades de excremento [illegible] y los sitios que frecuentan se ven siempre casi cubiertos de su porquería. En Abisinia y en el Cabo de Buena Esperanza [illegible] se recoge y se vende en los mercados con el nombre de [illegible], pues se la [illegible] un buen remedio contra las enfermedades nerviosas, si bien [illegible] hoy en Europa lo emplea nadie. Parece que el safán no bebe agua, [illegible] necesidad con el rocío que cubre las plantas ó con la que entra en la composición de [illegible]

cales, pues se le ve habitar en muchos sitios sumamente distantes de toda fuente ó arroyo, y aun cuando sobrevengan grandes sequías no cambia nunca su residencia, pues el safán es animal muy apegado al terreno que le vió nacer. La creencia de que el safán rumia, que exponen algunos autores, no parece verdaderamente confirmada; quizás la manera de cortar las hierbas con sus dientes, ó la costumbre de mover las mandíbulas simulando los movimientos de la rumiación, es lo que ha originado esta opinión, que nada ha confirmado.

Los safanes hembras tienen, como queda dicho, seis mamas, y esto parece hacer suponer que en cada parto dan muchos hijuelos á luz, quizás tantos como mamas; pero esto no aparece tampoco confirmado, pues en las manadas que de ellos se ve es raro encontrar muchos pequeñuelos, generalmente tres ó cuatro, en una manada de veintitantos, y además ningún autor habla de haber visto á las hembras rodeadas de numerosos pequeños. Esto hace naturalmente suponer que son animales poco fecundos, y que quizás en cada parto no den á luz más que uno ó dos pequeños.

Como hemos dicho, los árabes de esta región los aprecian como buen bocado y los llaman, conservando la tradición bíblica, *corderos de los hijos de Israel* ó *wabbr*, y los monjes griegos del Sinaí, conservando la versión de la Biblia de los Setenta, *querogrillon*, y todos ellos los cazan como manjar apreciable. Ehrenberg describe el procedimiento de cazarlos con trampa que usan los árabes, y dice que en un solo día cogió así siete vivos, alguno de los cuales conservó algún tiempo en cautividad pudiendo observar sus costumbres; desde esta descripción se han podido observar muchas veces, y las costumbres de los individuos cautivos relatadas por Federico Cuvier, Ehrenberg y el conde Mellin, son mejor conocidas que las de los individuos en libertad.

El conde Mellin compara uno de estos animales con un oso que tuviera el tamaño de un conejo; dice que es un animal dulce é inofensivo, que jamás se defiende y sólo trata de escapar, y no puede casi hacer uso de sus uñas y dientes. Ehrenberg, por el contrario, asegura que el safán, cuando se le molesta, muerde con fuerza. El safán que cuenta Mellin mordió á un perrito, pero no le hizo daño alguno; cuando se le ponía en el patio se refugiaba en el rincón más obscuro ó trataba de ocultarse en un montón de piedras. Prefería estar siempre á la ventana á pesar de los inconvenientes que en ello tenía, pues cualquier cosa que pasase por delante le asustaba extraordinariamente: una paloma, un pájaro que volasen, eran bastante para hacerle retirar asustado á su jaula. Nunca trató de roer la jaula ni de librarse del cordón con que á veces se le sujetaba, y si se subía sobre los muebles marchaba siempre con cuidado entre mil menudos objetos sin tirar nada. Alimentábase de frutos, pan, zanahorias, legumbres crudas ó cocidas, y le gustaban mucho las avellanas. Era sumamente limpio, y cubría sus excrementos con tierra del cajón que á este uso se le destinaba, como hacen los gatos bien enseñados, y se revolcaba también en la tierra para expulgarse como las gallinas. Mientras se le tenía atado era perezoso y dormilón, pero apenas se le soltaba corría por todos lados, y si hacía frío corría á echarse junto al fuego.

SAFANO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los cerambícidos, tribu de los espondilinos. Este género de insectos está caracterizado por presentar los palpos robustos, los maxilares el doble de la longitud de los labiales; su último artejo securiforme; el de los labiales triangular; la cabeza muy cóncava entre las antenas; frente grande, vertical; antenas muy robustas, de la longitud de las tres cuartas partes de los élitros, con los primeros artejos un poco más cortos que los siguientes; éstos un poco angulosos en su extremidad, decreciendo poco á poco; los ojos grandes, algo separados por encima; el protórax tan largo como ancho, muy convexo, angularmente dilatado y más ó menos espinoso sobre los lados; el escudo redondeado por detrás; los élitros convexos, paralelos, estrechados y redondeados en su extremidad; patas muy largas, robustas, las anteriores gruesas, separadas y muy angulosas por fuera; fémures terminados gradualmente en maza, los posteriores un poco más cortos que el abdomen; tarsos largos, los posteriores con el primer artejo igual al segundo y tercero reunidos; cuerpo glabro á simple vista, en la mayor parte.

Los insectos de este género son propios de las regiones alpinas de algunas partes de la Europa meridional. Todas sus especies por encima están cribadas de pequeños puntos en parte confluentes, y sobre cada uno de los élitros se ven algunas líneas salientes; una sola de sus especies (*Saphanus cylindraceus*) está revestida de una pubescencia amarillenta muy abundante.

SAFED: *Geog.* C. del dist. de San Juan de Acre, prov. de Beirut, Palestina, Siria, Turquía Asiática; unos 8 000 habits. Sit. á 838 m. de alt., en una montaña de la extremidad S. del Yebel-Safed, circunscrita al N. y al O. por el profundo valle del guad Ain es-Zeitsún, y por el E. y S. por otro barranco menos profundo que se une al primero. La montaña presenta dos cumbres: en la del N. está la ciudadela de los Cruzados, hoy en ruinas; en la del S. hay otro edif. cuadrangular y parecido á una fortaleza. Parte de la c. se halla en una pendiente muy pronunciada, cuyos edifs. se derrumbaron en 1837 á consecuencia de un terremoto, pereciendo 4 000 personas.

SAFEK: *Mit.* Diosa de los libros en la Mitología egipcia, y la que presidía en las fundaciones de monumentos. Desde la cuarta dinastía fué venerada en Menfis. Su imagen se veía reproducida junto á la puerta de la Biblioteca del *Ramesseum* ó palacio de los ramesidas en Tebas.

SAFENO, NA (del gr. σαφής, manifiesto, evidente): adj. *Anat.* Dícese de dos venas subcutáneas del miembro inferior: *interna* ó *mayor*, y *externa* ó *menor*.

La primera, nacida de la parte anterior é interna de la femoral, por debajo del ligamento de Falopio, atraviesa inmediatamente la aponeurosis fascialata, dando las pudendas internas, que llegan hasta las partes genitales, y muchas ramas subcutáneas, que suben entre la piel y los músculos del abdomen. Se divide luego en dos ramas, tan voluminosas una como otra. La primera, colocada entre la piel y el tejido adiposo subcutáneo, desciende oblicuamente á lo largo de la parte interna del muslo, dando ramificaciones numerosas é irregulares á su parte anterior. Al llegar al cóndilo interno de la rodilla se anastomosa con la segunda rama. Esta, que es la continuación del tronco, se encuentra un poco por dentro de la anterior, y desciende por debajo de la piel á lo largo de la parte interna del muslo, á cuya cara posterior envía muchas ramificaciones. En la rodilla pasa sobre la parte posterior é interna del cóndilo interno del fémur hasta la parte superior de la tibia; después desciende á lo largo de la parte anterior é interna de la pierna, y da gran número de ramificaciones que se distribuyen por la piel, anastomosándose con las de la safena externa. En la parte inferior de la rodilla la safena pasa por delante del maléolo interno, se dirige hacia el pie y sigue la pendiente interna del metatarso hasta los dedos, enviando ramificaciones irregulares al dorso del pie. No lejos de los dedos da una ramificación que sigue el mismo trayecto á lo largo del dedo gordo, en el cual se distribuye; después se encorva hacia fuera y se anastomosa con la safena menor, formando un arco cuya convexidad, que mira hacia delante, da muchas ramificaciones que se distribuyen en la piel de la cara superior de los dedos.

La *vena safena externa* ó *menor* se desprende de la poplítea antes de su salida del hueco de la corva, desciende verticalmente al lado del nervio tibial, y lo abandona bien pronto para pasar entre la piel y la unión de los músculos gemelos hasta el tercio inferior de la pierna, donde se desvía un poco hacia fuera; desciende oblicuamente al lado del tendón de Aquiles, pasa por delante del maléolo externo y va al pie, siguiendo su borde externo; hacia la extremidad posterior de los huesos del metatarso se incurva de fuera adentro para anastomosarse en arco con la safena interna.

SAFEOSAURO (del gr. σαφής, manifiesto, evidente, y σαυρα, lagarto): m. *Paleont.* Género de la familia de los lacertidios ó cionocranios, orden de los saurios, clase de los reptiles y tipo de los vertebrados. Es un verdadero lagarto fósil, encontrado por von Meyer en el terreno denominado *Kelheim*, y cuyo tamaño aproximadamente es de unos 30 centímetros, siendo notable su parecido con el actual género *Iguana*. Se caracteriza por presentar las vértebras proceles y por la existencia de un hueso baciliforme que se extiende desde el parietal, que es sencillo, hasta los huesos pterigoideos, habiéndose llamado á este hueso columnar ó suspensorio; los huesos frontales son pares. Pueden considerarse como formando parte, si no del género, sí del grupo que con él pueda crearse, el *Anguisaurus*, que algunos han considerado idéntico al género descrito por von Meyer, y que es imperfectamente conocido, presentando el cuerpo bastante alargado, pues se afirma que su tamaño excedía de un metro, siendo delgado y hallándose provisto de cuatro patas muy cortas; el cráneo era bastante semejante al de una serpiente, y la dentición recuerda la descrita en el género *Acrosaurus*, que está constituída por dientes que aparecen como hinchados, análogamente á como los presenta el género *Acrodus*, que pertenece á la clase de los peces. Las vértebras eran largas, y presentan apófisis espinosas bifurcadas, además de las costillas ordinarias, que eran muy numerosas y se hallaban encorvadas, existían otras que por su colocación han recibido el nombre de abdominales. Se han encontrado los restos de este género en las pizarras de Solenhofen.

A la misma familia corresponden otros varios géneros poco conocidos y de menor tamaño, que han recibido el nombre de *Homœsaurus*.

SAFFRON WALDEN: *Geog.* C. del condado de Essex, Inglaterra, sit. al N.N.O. de Chelmsford, en las orillas del Cam y en el f. c. de Audley End á Bartlow; 7 000 habits.

SAFÍ, ASFI ó **ADSAFÍ**: *Geog.* C. de Marruecos, sit. en la costa del Atlántico, al N.N.E. de Mogador, en la prov. ó kabila de Abda, en pintoresco valle formado por dos pequeñas montañas y en los 32° 18′ 15″ lat. N.; de 6 000 á 10 000 habitantes. Según Bonelli (*El Imperio de Marruecos*), la población es bastante triste, y sus edificios no revelan ninguna de las asombrosas concepciones que caracterizaron por su elegancia, solidez y magnificencia la arquitectura árabe; pero posee una calle principal que atraviesa la c., cuya anchura es bastante mayor que la que suele darse á las calles en Berbería, y en ella se hallan varios espaciosos edificios donde los comerciantes almacenan los granos, lanas y demás artículos que constituyen su exclusivo comercio. En el barrio llamado de Rabat, que los creyentes consideran como lugar de refugio para amparar á todos los perseguidos por la justicia, existe un castillo ó palacio del sultán, cuya suntuosidad, primorosas labores y artesonados que encierran algunas de sus abandonadas habitaciones dan todavía una muestra de la importancia que en otros tiempos debió tener esta c. por su proximidad á Marruecos, de cuya cap. sólo dista unos 90 kms. Sus alrededores son bastante amenos, y muy poblados de huertas que producen gran cosecha de frutas de todas clases, y aun cuando su clima es demasiado caluroso en los meses del verano reune condiciones higiénicas muy recomendables para ser habitado por los europeos que se dedican al comercio, si bien, á fin de desarrollar las transacciones comerciales y exportar los productos de las kabilas vecinas, sería preciso crear un puerto donde hubiera seguridad de poder efectuar las operaciones de carga y descarga sin esperar semanas y meses á que las imponentes olas que rompen en numerosos arrecifes de su ensenada permitan la comunicación con los buques que de tarde en tarde se aproximan á su bahía. Las fortificaciones carecen de importancia, pues se hallan reducidas á grandes murallas y torres que el tiempo cuida de demoler lentamente. El fuerte ó castillo, de mayor solidez, y que sirve para contrarrestar los ataques de las kabilas, fué construído por los portugueses, según se desprende de las inscripciones y escudos de Portugal que se notan todavía en sus muros y puertas, hallándose perfectamente reforzado con el emplazamiento de las mejores piezas que poseen.

Hist. – Según las crónicas árabes, edificada esta ciudad por el cartaginés Hannón, fué una de las colonias libio-fenicias más ricas y prósperas, y se la llamó Asfí, Afir ó Sofía, cuyo primer nombre todavía le aplican los marroquíes. El padre Castellanos, en su *Descripción histórica de Marruecos*, declara que es desconocida la fecha exac-

ta en que Safí cayó en poder de los árabes, por lo que solo podemos conjeturar que á poca diferencia debió correr la misma suerte que las otras c. africanas, que sucesivamente pasaron de los cartagineses y romanos á los godos y moros; lo que está fuera de toda duda es que el momento en que quedó sometida al yugo musulmán fué también el último de su grandeza y prosperidad. Pero bien que Safí valiese tan poco bajo los moros, no dejó de excitar la codicia de los europeos, que conocían perfectamente cuál podía ser el porvenir de un pueblo situado en la ventajosa posición en que lo está Safí. Luego que los portugueses principiaron á establecerse en la costa marroquí dirigieron sus miradas á la ocupación de este punto importantísimo, y repetidas veces intentaron apoderarse de él. El éxito, sin embargo, estuvo muy lejos de corresponder á sus esfuerzos; sus conatos se estrellaron ante aquellas viejas murallas que encerraban á los moros más independientes y fieros de toda la costa, los cuales, por ser libres, ni aun obedecían á los sultanes de Marruecos en ocasiones determinadas. Digna es de notarse la circunstancia de que, cuando los portugueses acometieron por primera vez á Safí, sus defensores no contaban más que con sus propios recursos, lo cual aumenta en gran manera el mérito de su heroica defensa. Es de saber que los habitantes de Safí, exasperados por el despotismo de sus reyes, cansados de sufrir una tiranía siempre en aumento, enarbolaron el lábaro de libertad é independencia, á su sombra batieron á las desmoralizadas huestes del sultán y conquistaron el derecho de gobernarse por magistrados nombrados de entre sus caudillos.

A pesar de todo, como un decidido empeño y la buena dirección hacen maravillas en la guerra, no se intimidaron los portugueses con sus descalabros anteriores ni desistieron de su proyecto, viendo que en el tiempo tenían un poderoso auxiliar. Cada mes, cada semana, cada día que pasaba era un gran triunfo para los sitiadores, pues los víveres escaseaban en la plaza y el hambre tenía que conseguir lo que no lograban el plomo ni el acero. En efecto, llegada la miseria al último extremo se rindió Safí, obteniendo una capitulación muy honrosa, merecido y justo testimonio de respeto á los valientes moros que lucharon por su independencia y por su patria. Los portugueses entraron en Safí en 1507, fortificándose desde luego lo mejor que pudieron, como quien conocía que no sería muy pacífica la posesión de tan costosa conquista, y que dado el carácter de los moros era de esperar que no tardasen en romper de nuevo las hostilidades. Sin embargo, aunque desde luego se convino en la necesidad de hacer una guerra incansable á los portugueses, los medios no estaban en relación con los deseos, por lo cual se pasaron casi tres años sin que los moros intentasen tomar el desquite. Esta dilación hizo que los portugueses descansaran tranquilos, y casi llegaron á estar desprevenidos, fiados en las aparentes seguridades de paz, que los moros no escaseaban. Gobernaba la plaza, como jefe de la fortaleza que la dominaba, el capitán Ataide, cuando una tarde del mes de diciembre de 1510 aparecieron numerosas huestes de muslimes, que al día siguiente se precipitaron sobre las murallas; recio fué el combate, y por ambas partes se luchó con formidable esfuerzo, los unos por reconquistar la c., los otros por conservar lo que tanto les había costado adquirir; ya la tarde declinaba, y los moros, viendo que eran inútiles sus esfuerzos, se retiraron á su campamento, deseosos de volver á la contienda, tomando de los portugueses ejemplo de valor y de constancia. Al día siguiente se renovó el asalto y se repitió la retirada de los sitiadores. Los portugueses tenían á su favor la artillería y el estar resguardados por los fuertes, pero tenían en contra la inferioridad numérica, pues los moros cubrían fácilmente sus bajas y llenaban los enormes huecos que en ellas hacían los tiros de cañón con pasmosa rapidez. Afortunadamente para los sitiados, apareció la escuadra portuguesa que, procedente de Madera, venía en socorro de Safí. Desembarcó al día siguiente la gente de guerra, se introdujeron municiones, que ya andaban escasas, y se convino en hacer un esfuerzo supremo para lograr que se levantase el sitio. A la primera acometida de los moros se contestó con tal vigor, y fueron rechazados con tantas pérdidas, que no pensaron en repetir el asalto, y sí sólo en encomendar á la fuga la salvación de los restos del numeroso ejército y del convoy inmenso que consigo traía. Los portugueses no se dieron por satisfechos presenciando la huída del enemigo, antes por el contrario pensaron en continuar la lucha saliendo al campo, con la esperanza bien fundada de recoger un rico botín. Organizóse, pues, una expedición, en la que todos querían tomar parte, siendo difícil persuadir á muchos de la inconveniencia de dejar la c. sin suficiente dotación de hombres y armamento. El temor de los moros al notar que el ejército portugués continuaba en su persecución hizo que todos se desbandasen, creyendo que la cristiandad entera se les venía encima. Los lusitanos siguieron hostilizando á los moros hasta 56 kms. al interior. Avance poco prudente que pudo costarles muy caro, como en parte les costó; porque si bien hicieron una gran presa y buen número de prisioneros en los repetidos encuentros que tuvieron con los pelotones sueltos del ejército moro, al querer dar vuelta á Safí hallaron serios obstáculos. El enemigo había quedado deshecho á la espalda; mas al observar que los cristianos no eran tantos como en un principio había creído volvió á tomar aliento, abrigando esperanzas de castigar la temeridad portuguesa. Reuniéronse los grupos dispersos, se eligieron jefes entre los menos desprestigiados, y se formó un fuerte cuerpo de tropas que debía esperar á los portugueses á la vuelta del interior. No habían imaginado éstos que pudieran tropezar con tal inconveniente, por lo que fué grande su sorpresa al ver reaparecer el ejército moro, colocado en posiciones escogidas y ventajosas. Reunidos en consejo los jefes portugueses para decidir lo que debía hacerse en tan inesperado conflicto, se resolvió de común acuerdo que no era prudente el exponer al éxito de una batalla, en la que el enemigo tenía ya la ventaja de la posición, el resultado de tan breve como gloriosa campaña. Se hizo, por lo tanto, una retirada en el mejor orden, pero era imposible caminar con un bagaje tan embarazoso; los moros, que estaban alerta, se convencieron también de ello, y se disponían á tomar la ofensiva, por lo cual juzgaron los portugueses muy prudente abandonar todo ó la mayor parte del botín de guerra con tanto trabajo adquirido. Con esto los soldados portugueses quedaron desembarazados y pudieron volver á Safí, disgustados por el abandono forzoso de su presa, pero satisfechos de verse por entonces libres de enemigos cercanos.

Pocos años después los moros sitiaron de nuevo la c., y también fueron derrotados. Safí prosperó mucho, pues en ella se establecieron varios comerciantes europeos que edificaron hermosas casas y diéronla vida y animación. Pero seguían las escaramuzas con los marroquíes; y convencidos los portugueses de que les sería difícil mantenerse en Safí y en Mazagán, optaron por dedicar todos sus esfuerzos á la conservación de esta última, y se decidió el abandono de Safí en 1541, destruyendo sus fortificaciones y dejándola casi convertida en escombros. Inmediatamente la ocuparon los moros.

– SAFÍ (EL): *Geog.* Oasis del Kordofán, Sudán, sit. en el camino de Debbeh á El-Obeid, al O. de Jartum. Debe su nombre, que significa *límpido*, á un arroyo de agua excelente, y tan abundante en ciertas estaciones que forma una especie de pequeño lago.

SÁFICO, CA (del lat. *sapphĭcus*; del gr. *σαπφικός*, de Σαπφώ, Safo, poetisa griega): adj. Véase VERSO SÁFICO. U. t. c. s.

> Mandó componer en una estrofa de versos SÁFICOS este breve romance: etc.
>
> ISLA.

– SÁFICO: Aplícase también á la estrofa compuesta de tres versos sáficos y uno adónico, y á la composición que consta de estrofas de esta clase.

> ... nada bastara para que usted me disculpe de haber callado sobre su oda SÁFICA.
>
> JOVELLANOS.

SAFÍO: m. prov. *And.* CONGRIO.

SAFIPUR ó **SAIPUR**: *Geog.* C. del dist. de Unao, prov. de Lakno, Audh, India, sit. en el camino de Hardoi, al E. del Tinai; 7500 habits. Tiene seis templos, 14 mezquitas y una escuela importante.

SAFIR: m. ant. ZAFIRO.

SAFLORITA: f. *Miner.* Esmaltina ferrífera, ó sea arseniuro de cobalto y hierro, que contiene á lo menos [illegible] mineral propio de filones metálicos, y como el [illegible] bido aplicaciones para obtener el color denomi[illegible] realidad conócense varios arseniuros en los que [illegible] seniuro de cobalto y níquel, que se encuentra, [illegible] ó níquel arsenical blanco, que es un arseniuro de níquel, cuya composición está bien conocida y es [illegible] *saflorita* inclúyese como bien determinada variedad de la esmaltina. Cristaliza en formas pertenecientes al sistema cúbico, nunca de gran tamaño, sin exfoliaciones claras ni fáciles; en general preséntase constituyendo masas cristalinas de estructura compacta, muy parecidas á las de *esmaltina*, tanto en esto como en el color, siendo frecuente, para mayor semejanza, la estructura reticular. Su peso específico aproxímase á 6,3 y la dureza pasa poco de 5; la fractura es desigual, el brillo metálico, los cristales opacos y alterables en contacto del aire con manifiesto cambio de color, ó por lo menos obscurecimiento y pérdida de lustre. Contiene la *saflorita*, en 100 partes, 71,77 de arsénico, 17,23 de cobalto y 9,80 de hierro, cuya composición suelen los mineralogistas representarla en la fórmula (Co.Fe As_2, que es precisamente el símbolo de la esmaltina ferrífera. Por lo referente á los caracteres químicos del mineral que nos ocupa, sábese que, calentado en tubo cerrado y á elevada temperatura, da un sublimado de color obscuro y aspecto metálico, que es de arsénico puro; si la calcinación llévase á cabo en tubo abierto, como hay acceso de aire, vense humos blancos condensables, que son de anhidrido arsenioso; al fuego del soplete, empleando como soporte el carbón, pueden observarse los mismos humos blancos, que son carácter de los compuestos arsenicales, y queda un glóbulo de color gris de acero dotado de propiedades magnéticas, en el cual es fácil determinar la presencia del [illegible] hierro; colora la perla de bórax indicando estos dos mismos cuerpos. Al igual de la *esmaltina*, es la *saflorita* atacable por el ácido nítrico concentrado y caliente, quedando en uno y otro caso un residuo de ácido arsenioso; pero hay esta diferencia: en el primer caso, como el cobalto domina y si hay hierro está en mínima proporción, el líquido resultante posee el color de rosa característico de las sales de cobalto [illegible], y en el segundo se consigue una disolución del color amarillo propio de las sales férricas. La *saflorita* yace en los mismos terrenos y se encuentra en iguales localidades [illegible] procediendo casi toda ella de Sajonia, Bohemia y Hesse. Se aplica, como la especie de que procede, en la industria de los esmaltes, aunque no da un color azul tan puro como el del arseniuro de cobalto exento de hierro.

SAFO: f. *Astron.* Asteroide número ochenta, descubierto por el astrónomo inglés Pogson en el Observatorio de Madrás, en la India, el día 2 de mayo de 1864. Aparece en el campo del anteojo como estrella de 11.ª magnitud, efectúa su revolución alrededor del Sol en 3 años y medio, y el plano de su órbita tiene, respecto del de la eclíptica, una inclinación de 8° 38'. Su órbita fue calculada por A. [illegible]

SAFO: *Zool.* Género de aves [illegible] pájaros, familia de los troquílidos, tribu de los troquilinos. Este género se reconoce por tener el pico largo, cilíndrico, ligeramente encorvado hacia abajo y con los bordes [illegible] mente; cola grande, [illegible] con plumas [illegible] magnífico brillo metálico en casi todo el cuerpo en general, con una [illegible] todos, formada por plumas escuamiformes, siendo [illegible] mas de forma extraordinaria; las hembras no tienen por lo común este dibujo y son de coloración ordinaria; [illegible]

El tipo de este género es el [illegible] Shaw, de Bolivia.

—Safo: *Biog.* Célebre poetisa griega. N. en Mitilene (isla de Lesbos). Floreció en el siglo VI antes de J. C. Se calcula que nació algunos años más tarde que Alceo, pues en 568 antes de la era vulgar aún vivía, y parece que no llegó á una edad muy avanzada. Ateneo fija su existencia en la época de Aliates, rey de Lidia, es decir, entre 620 y 563 antes de J. C.; según la crónica de Eusebio vivía en la olimpiada 44, ó sea hacia el año 561 antes de J. C.; otros la mencionan como contemporánea de Pitacos, Alceo y Rodopis, lo cual concuerda con aquellas fechas, y algunos creen que vió la luz primera por los años 612 antes de la era vulgar. Según Herodoto, su padre se llamaba Escamandrónimo ó Escamón. Su madre fué Kleis ó Cleis, palabra que, según parece, designó también á la poetisa antes de que tomara el nombre de Safo. Se sabe que por lo menos tenía dos hermanos: Jaraxos ó Caraxo, que tuvo un día el antojo de comprar en Egipto por una crecida suma y devolver la libertad á la famosa cortesana Rodopis; y Larijos ó Larixos, quien, si no miente Ateneo, desempeñó un alto cargo honorífico en el Pritaneo de Mitilene. De estas condiciones adjudicadas á sus hermanos, y de la circunstancia de haber sido expulsada Safo de la isla de Lesbos, á la vez que Caraxo, en la época de Pitacos, se deduce que pertenecía á una familia muy distinguida; que debía ser rica esta familia, porque de lo contrario Caraxo no hubiera podido comprar á Rodopis, y que Safo no fué cortesana, como algunos modernos han creído. Con buen juicio escribe Pierrón: «¿Cómo se hubiera atrevido esta cortesana (Safo) á recriminar á Caraxo la indignidad de su amor á Rodopis, y, según dice Herodoto, á ultrajarle en sus versos, cuando él regresó á Mitilene después de manumitir á su amada? Tampoco hubiera Alceo dedicado á una cortesana los versos en que habla de la castidad de Safo.» Ni pudo ser una cortesana la que inspiró al altivo Alceo la pasión que descubren estas expresiones: *Quiero decir algo, pero la vergüenza me contiene.* A lo que respondió Safo: *Si te hubiese penetrado la pasión de lo bueno y de lo bello, y si tu lengua no estuviese para decir alguna cosa mala, la vergüenza no te cubriría los ojos, y harías tu justa demanda.* ¿Es ese el lenguaje de una meretriz? Cierto que un buen número de testimonios antiguos acreditan al parecer la opinión común, pero distan mucho de ser contemporáneos de Safo, y los más importantes, los de los autores cómicos de Atenas, no son al cabo más que la expresión de las preocupaciones de su tiempo y de su pueblo. Entre los griegos de raza jónica, particularmente entre los atenienses, la condición de la mujer en el siglo de Pericles ó de Alejandro era muy diferente de lo que había sido antes. Confinada en la parte más retirada de la casa, la mujer estaba excluída de toda intervención en las cosas del entendimiento. Sólo á la de vida airada le era permitido decirlo y hacerlo todo. Una mujer como Safo, una poetisa que disputaba á los hombres su lugar entre los privilegiados de la Musa, que refería al público sus amores, había de ser para los atenienses una desvergonzada, una bribona que traficaba con su cuerpo. Los poetas cómicos de Atenas juzgaron á la hija de Lesbos, muerta dos siglos antes, según las ideas que reinaban entre sus oyentes; pero Safo era de raza eólica, y los eolios, como los dorios, cultivaban el entendimiento de la mujer y veían con gusto que alcanzase la gloria literaria. Safo no fué la única lesbense de su tiempo á quien dieron fama sus obras. Ella misma cita á Gorgo y Andrómeda como rivales suyas en Poesía. Las lesbenses se preciaban de su talento y aborrecían la ignorancia, aunque estuviesen colmadas de riquezas y honores. Lo cierto es que sabemos poco de la vida de la famosa poetisa. Sin embargo, no puede dudarse que entre sus adoradores se contó Alceo. En cambio sus amores con el joven Faón se consideran fabulosos, y parecen ser una invención de los poetas del siglo V antes de J. C. Aún es más reciente la tradición de que, siendo desdeñada por él, se había arrojado al mar desde el promontorio de Leucades, poniendo así fin á su vida. No está probado que hubiese sido casada, ni es en las poesías de Ovidio donde conviene buscar noticias. Tampoco es cierto que Anacreonte la dedicara ciertos versos eróticos. Para probar que sus poesías van dirigidas á otra lesbia, basta saber que Anacreonte floreció algunos decenios más tarde que la hija de Escamandrónimo. Ningún valor tiene ya para la Historia la pasión contra naturaleza que se suponía que sintió Safo por sus discípulas y amigas. Cuando la poetisa habla con alguna de las jóvenes cuya poética preceptora era, según las costumbres de su país, así en sus reprensiones como en sus alabanzas, muestra una viveza y un ardor mucho más propios de un amor vehemente que de un tranquilo cariño maternal. Al ver la extremada energía de la célebre oda conservada por Longino, han creído algunos que la oda debiera titularse *A una amada*, y no *A la muy amada*. Respecto á los varios parajes donde no puede negarse que Safo se dirige á mujeres, puesto que las nombra, nada autoriza para buscar en expresiones más ó menos apasionadas un sentido oculto ó liviano. Como observa Ottfried Müller, los sentimientos que siempre han sido enteramente distintos en las naciones de más sosegado temperamento, la amistad, el amor materno, el cariño fraternal, la pasión amorosa, permanecieron entre los griegos mezclados y confundidos, ó á lo menos uno á otro se prestaron sus términos y su vocabulario, lo cual, no sólo vindica la memoria de Safo de acusaciones infamatorias, sino que explica cómo pudo Platón prestar á Sócrates, hablando éste con sus discípulos, un lenguaje tan opuesto á la idea que nos formamos de la decencia y de la virtud. No sería difícil hallar ejemplos análogos en el lenguaje de escritores modernos de reputación intachable. Safo era mujer, y sin duda pagó tributo á las humanas flaquezas. No fué insensible ni gazmoña. Amó, y su amor fué desgraciado; en prueba de ello, basta aducir la hermosa oda *A Venus*, en la que suplica á la diosa que ponga término á sus agudos tormentos. Sus mismas palabras indican que su amado aún no la amaba. Aunque se probase que Faón es un personaje mitológico celebrado por ella en sus versos, y aunque fuese mera invención poética la historieta del salto de Leucades, no es menos cierto que Safo sufrió vivamente y que acaso murió de amor. Algunos atribuyen dicho salto á una cortesana del mismo nombre, y Visconti afirmó resueltamente la existencia de dos Safos; pero otros califican de gratuita tal afirmación. Varios autores enseñan que Safo, habiendo quedado viuda, abrió una escuela pública en Mitilene, y que comprometida por su discípulo Alceo en una conspiración contra el rey de Lesbos, fué desterrada con otros conjurados y pasó á Sicilia, donde encontró un asilo. En cambio Pierrón escribe que Safo, por los años de 596 antes de J. C., se ausentó de Mitilene, sin saberse por qué motivo, y que permaneció algún tiempo en Sicilia. Del exterior de la poetisa poco se ha averiguado; Platón, Plutarco y otros la llaman la *bella Safo*. Alceo ensalza su cabellera negra y su encantadora sonrisa. En las medallas de su país, en los cuadros y estatuas con que después de su muerte honraron los griegos su memoria, se la representó muchas veces, pero, según toda probabilidad, de diferentes maneras. Un escritor decía de uno de estos retratos: «los ojos despiden plácido brillo para manifestar claramente cómo su espíritu creador hervía en potencia viva; pero las carnes, libres en su desarrollo natural de una lozanía excesiva, nos indican la sencillez de su corazón y la mezcla de alegría y cordura de su semblante, pareciendo decir que en ella Kipris se confunde con la musa.» La admiración de la antigüedad, y sobre todo la de Platón, que la llamaba la *décima musa*, está justificada por los versos de Safo que han llegado hasta nosotros. Millares de composiciones se escribieron en la antigüedad celebrando el talento y la belleza de la hija de Lesbos. Sólo citaremos dos epigramas, uno de Pinitos y otro de Antípater de Sidón, ambos comprendidos en la *Antología* griega. Dijo el primero: «La tierra no cubre de Safo más que las cenizas, los huesos y el nombre; su discreto canto disfruta de la inmortalidad.» Y el segundo: «Me llamaron Safo, y sobrepujé á los cantares de las mujeres de muchos países, lo mismo que Homero sobrepuja á los cantos varoniles.» Se atribuye á la célebre poetisa la invención del metro *sáfico*, adoptado por Catulo y por Horacio. De los latinos fué Catulo el más afortunado imitador de sus epitalamios. En todas las literaturas modernas se encuentran imitaciones ó traducciones de las poesías de Safo. En éstas el sentimiento de la naturaleza, la ternura y la pasión, son los caracteres que las distinguen é inmortalizan, especialmente la pintura expresiva y apasionada de las emociones del amor, sin tener nada de sensual. Los antiguos decían que sus epitalamios eran una obra maestra. Safo escribía en dialecto eolio y se acompañaba con el arpa. Compuso, además de lo dicho, epigramas, elegías y un libro de odas. A nosotros han llegado numerosos fragmentos de sus poesías y dos odas casi completas. Pierrón escribe: «Á no cantar la poetisa lesbense más que sus amores, no hubiera dejado Grecia de señalarla un lugar eminente y glorioso entre los nombres más gloriosos de la Literatura; pero Safo se concilió la admiración de la antigüedad en casi todos los géneros y en todos los tonos propios de la poesía lírica, con una gracia y ternura que nadie ha unido nunca á más vehemencia y pasión. Los que compilaron sus obras las distribuyeron en varios libros, atendiendo únicamente al metro y sin tomar en cuenta la índole de los asuntos; el primer libro contenía, por ejemplo, todo lo que escribió Safo en el metro que conocemos con la denominación de *sáfico*. En cada uno de aquellos libros había composiciones de muy distinto carácter, como aún puede colegirse de la diversidad de ideas y sentimientos que se halla en las poesías cuya forma métrica es la misma. El género en que sobresalió particularmente la poetisa es el de los epitalamios ó cantos de Himeneo. Además del *Epitalamio de Peleo y Tetis*, hay en las obras de Catulo otros dos epitalamios que al parecer son traducciones ó imitaciones de Safo, dignas del talento de Catulo y hasta del ingenio de la poetisa lesbense. Por otra parte, aún poseemos cierto número de versos indisputados de los epitalamios de Safo, los cuales figuran entre los más hermosos que de ella nos quedan; hállanse en ellos las más amables imágenes y las más graciosas comparaciones que la contemplación de la naturaleza inspiró á la musa antigua.» Véase cómo caracteriza Safo la frescura de la juventud y de la belleza: «Cual la dulce manzana colorea en la alta rama, en la cima de la rama más alta: los recolectores la han olvidado; no, no la han olvidado, antes bien no han podido alcanzarla.» Para la poetisa, la mujer que tiene un esposo que la proteja es la flor que se abre en un verjel y que no ha de temer los ultrajes de nadie. A la que se abandona á sí misma la compara con las flores del campo de que nadie hace caso. «Tal es, dice, el jacinto, que los pastores huellan en los montes: la flor purpúrea yace por tierra.» Pudieran multiplicarse los ejemplos. Para justificar, pues, el entusiasmo que esta mujer extraordinaria inspiró á los griegos desde el primer día, bastan las escasas reliquias de su ingenio con independencia de todo testimonio. Por esto comprendemos el dicho de Solón, citado por Estobeo. Al oir Solón recitar á un sobrino suyo un poema de Safo, exclamó: *No estaría contento si muriese antes de saber de memoria esa composición.* Los fragmentos de las poesías de Safo se han impreso juntos muchas veces. Primeramente por Enrique Estienne (1554); después, además de otros, por Wolf (Hamburgo, 1733); Wolger (Leipzig, 1810); Gaisford en sus *Poetæ minores græci* (1823); Ahrens en su tratado de *Græciæ linguæ dialectis*; Neue (Berlín, 1827, en 4.º), y Schneidewin en sus *Poetæ elegiacii* (1839). La ortografía eolia del nombre de la poetisa es *Sapfó*. La palabra *Safo* se encuentra sólo en un vaso del Museo de Viena, y en opinión de Welcker se debe á un error de pluma.

SAFORINA: f. *Quím.* Alcaloide extraído por Wood de los granos del vegetal conocido con el nombre de *Saphora speciosa*. Aplicando á estas semillas el procedimiento de análisis inmediato, ideado por Dragendorff con objeto de aislar las distintas especies químicas contenidas en los vegetales, encontró el citado químico un alcaloide líquido, soluble en agua, éter y cloroformo, que tratado por el cloruro férrico adquiere una coloración azul característica, y susceptible de combinarse con el ácido clorhídrico y el cloruro platínico, para formar un clorhidrato y un cloroplatinato cristalizable.

SAFRE: m. *Quím.* Oxido impuro de cobalto, utilizado en la preparación del *esmalte* destinado tanto á teñir de azul el vidrio como en la pintura y estampado en sus distintos procedimientos. La preparación del safre tiene lugar en aquellos lugares donde más abundan los minerales de cobalto, siendo los países donde su pro-

ducción alcanza mayor escala Sajonia, Prusia, Suecia y Noruega. Para preparar el safre se emplean de ordinario los minerales denominados *cobaltina* y *esmaltina*, que se tuestan en hornos de reverbero provistos de hogares laterales, y en los que los productos gaseosos de la operación se dirigen á grandes cámaras destinadas á condensar el anhidrido arsenioso; durante la tostación la mayor parte del azufre y del arsénico contenidos en dichos minerales se combinan con el oxígeno transformándose en anhidridos sulfuroso y arsenioso respectivamente, gaseoso el primero y volátil el segundo á la temperatura á que se opera, á la vez que el cobalto se oxida de igual modo que los metales que le acompañan, de donde resulta que la composición del safre estará representada por una mezcla en proporciones variables de protóxido y sesquióxido de cobalto, óxidos de níquel, hierro, manganeso, bismuto, etcétera, unidos á pequeñas cantidades de azufre y arsénico. En Suecia, donde existen minerales fácilmente atacables por el ácido sulfúrico, se prepara algunas veces el producto de que se trata precipitando el sulfato cobaltoso por el carbonato potásico.

SAFRENO: m. *Quím.* Hidrocarburo encontrado por Grimaux y Ruolte en pequeña cantidad en la esencia de sasafrás. Obtenido por destilación fraccionada, se presenta en el estado líquido, dotado de un poder rotatorio hacia la derecha con relación á la luz amarilla del sodio de +17°,5 para un espesor de 10 centímetros; hierve á temperaturas comprendidas entre 155 y 157°, tiene por densidad 0,8345 á 0°, y analizado responde á la fórmula $C_{10}H_{16}$.

SAFROKO: *Geog.* País montañoso del Africa occidental, comprendido en el protectorado inglés de Sierra Leona. Está limitado al S. y al O. por el Koranko y al N. y E. por la Lomba. Sus habits. son casi salvajes.

SAFROL: m. *Quím.* Substancia oxigenada que constituye la mayor parte de la esencia extraída de la raíz y el leño de sasafrás, vegetal perteneciente á la familia de las Lauráceas y designado en Botánica con el nombre de *Laurus Sassafras.* Grimaux y Ruolte, que han descubierto este cuerpo, le han obtenido sometiendo la referida esencia á la destilación fraccionada, recogiendo los productos que pasan á temperaturas comprendidas entre 230 y 235°; es un líquido incoloro, totalmente desprovisto de poder rotatorio, de una densidad de 1,1141, destilable alrededor de 233°, resinificándose parcialmente, y cuya composición responde á la fórmula $C_{10}H_{10}O_2$; con el bromo produce un derivado pentabromado,

$$C_{10}H_5Br_5O_2,$$

cristalino y fusible á 170°, y con el percloruro de fósforo origina un compuesto monoclorado espeso y no destilable. Calentado á 130° en tubos cerrados con disolución saturada de ácido iodhídrico, se transforma el safrol en un líquido oleaginoso, en cuya composición parece entrar el iodo, y con el ácido nítrico fumante se forma una resina amarilla soluble en la potasa, á la que comunica color rojo obscuro, sin que se produzca ácido oxálico, pero este último cuerpo puede originarse cuando se oxida el safrol por el ácido nítrico muy diluído. El ácido sulfúrico resinifica el cuerpo de que se trata, el cual, calentado á 180° en vasijas cerradas con potasa alcohólica, se disuelve produciendo una materia negra.

SAF-SAF: *Geog.* Río de Argelia, en la prov. de Constantina; nace, con el nombre de Guad-Beni-Brahim, cerca de Smendou; corre primero al E.S.E. y luego al E.N.E. y N.O., va tomando diversos nombres, pasa por profundo desfiladero entre los montes Tuniet y Chargo, sigue después dirección N.N.E., pasa por Gastonville y San Carlos y desagua en el Mediterráneo cerca y al E. de Philippeville; su curso es de 100 kms. escasos. ‖ Río de Argelia, en la prov. de Orán, también llamado Sikak. Nace en las montañas de los Beni-Smiel, pasa al pie del Nador, y al S.E. de Tremecén caen sus aguas desde gran altura formando la serie de cascadas que se llaman El-Urit; sigue por las aldeas de Saf-Saf y Negrier, y se une al Yser á los 50 kms. de curso.

SÄFVAR: *Geog.* Aldea de la prov. de Vesterbotten, Suecia, sit. cerca y al N.E. de Umea, célebre por una batalla entre suecos y rusos en 17 de agosto de 1809; vencieron los rusos, y á consecuencia de esta derrota perdió Suecia toda la Finlandia.

SAGA (del lat. *sāga*): f. Mujer que se finge adivina y hace encantos ó maleficios.

> Y en Roma vend[illegible]
> ras ó SAGAS varios filtros mágicos: etc.
>
> M[illegible].

– SAGA: *Zool.* Género de insectos del orden de los ortópteros, familia de los locústidos, que ofrece los siguientes caracteres: cuerpo muy largo; cabeza grande y piramidal; frente oblicua; antenas insertas en lo alto del vértice y contiguas por su base, gruesas, setáceas, tanto ó más largas que el cuerpo; ojos redondeados y muy convexos; pronoto semicilíndrico, truncado por delante y por detrás, sin quillas ni seno humeral; borde inferior de los lóbulos casi recto; prosternón con dos espinas largas y delgadas; meso y metasternón con otras dos espinas cada uno, gruesas y más cortas; alas y élitros en las especies europeas siempre rudimentarios y aun nulos; patas muy fuertes y largas, sobre todo las del último par; todos los fémures armados sobre las quillas inferiores de espinas grandes, robustas y numerosas; tímpano de las tibias anteriores cerrado, lineal; borde anterior de estas mismas tibias sin espinas, las de la cara interna robustísimas; espinas de los fémures y tibias posteriores pequeñas y delgadas; abdomen casi cilíndrico, muy prolongado; placa infraanal con estilos; oviscapto largo, poco encorvado, denticulado en el ápice.

La especie tipo de este género es la *Saga serrata*, que habita en abundancia en Rusia, Austria y Alemania. En España es muy rara. Su color es verde, pero cuando está seca es amarillenta; frente muy inclinada, lisa; tubérculo del vértice muy pequeño, triangular, medio oculto por la base de las antenas; éstas de igual longitud que el cuerpo; pronoto semicilíndrico, casi truncado anterior y posteriormente, con tres impresiones sobre el dorso, de las cuales la anterior es transversa, la del medio longitudinal y bifurcada por detrás, y la posterior está formada por dos líneas oblicuas que se reunen formando ángulo abierto por delante; borde inferior de los lóbulos laterales ligeramente sinuoso y engrosado; élitros tan largos como el pronoto en el macho, nulos en la hembra, así como las alas en ambos sexos; abdomen con series longitudinales de manchas oblicuas y negruzcas; placa supraanal de la hembra escotada; proceso corto, trígono, la infraanal triangular, sinuosa á los lados, escotada en el ápice y con dos quillas longitudinales; oviscapto más corto que las tibias posteriores, fuerte, grueso en la base, ligeramente encorvado hacia arriba, puntiagudo y denticulado en el ápice.

– SAGA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Ger, partido judicial de Puigcerdá, prov. de Gerona; 23 habits.

SAGA (del al. *sage*, leyenda): f. Cada una de las poéticas leyendas contenidas, en su mayor parte, en las dos colecciones de primitivas tradiciones heroicas y mitológicas de la antigua Escandinavia, llamadas los Eddas.

SAGA: *Geog.* C. cap. de ken, prov. de Hizen, isla de Kiuxiu, Japón, sit. al N.E. de Nagasaki, cerca del Golfo de Simabara; 30 000 habits.

SAGACIDAD (del lat. *sagacĭtas*): f. Calidad de sagaz.

> Dispuso la materia (Motezuma) con notable SAGACIDAD, porque antes de comunicar su intento á Cortés llevó prevenidas sus réplicas, etc.
>
> SOLIS.

> Témplese la fortaleza con la SAGACIDAD, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... es por demás,
> Mientras yo no guste,
> El averiguar
> Misterios que oculta
> Mi SAGACIDAD.
>
> TIRSO DE MOLINA.

SAGADA: *Geog.* Pueblo del dist. de Bontoc, Luzón, Filipinas; 1 087 habits.

SAGADAHOC: *Geog.* Condado del est. de Maine, Estados Unidos, sit. en las orillas y desembocadura del Kennebec; 673 kms.² y 20 000 habits. País marítimo, con muchas islas y cana-[illegible]

SAGADELL: [illegible] Caballera; corre de N. á S. y luego hacia el O. [illegible] Fraser, junto á Ribas.

SAGAIS: m. pl. *Etnog.* Tribu turca, errante en el círculo de Minusinsk, gobierno de Ieniseisk y en el círculo de Kuznetsk, del gobierno de Tomsk, en la Siberia, y también en la Mongolia desde los montes Saian á la orilla del Kemchik. Son unos 15 000, y parece que su número va en aumento.

SAGALASO: [illegible] ciudades de la Anatolia, y sus habitantes resistieron valerosamente á Alejandro Magno. Sus ruinas se ven aún cerca de la aldea de Aglasan, en el dist. de Hamid, prov. turca de Konieh.

SAGALLOS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Folgoso de la Carballeda, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 150 habits.

SAGAMI: *Geog.* Prov. de la isla Hondo ó Nipón, Japón, perteneciente al tokaido ó región del litoral oriental y al *ken* de Kanagava. Hállase en la costa S. de la isla, entre las provs. de Mudsasi, Kai, Suruga é Idsu, y tiene 400 000 habits. En su costa se halla la bahía de Sagami y desemboca el río Sagami ó Baniu-gava; entre las bahías de Sagami y Tokio avanza la península del Cabo Sagami, en la que hay varios faros. Es ésta una de las zonas marítimas del Japón más concurridas por toda clase de buques, y en ella se halla Yokoska, arsenal y astillero de la marina de guerra japonesa. En el centro de la prov. se alza el O-yama, volcán de 1 300 m. de alt. y cuya última erupción tuvo lugar en 1853. Odavara es la principal c. de la prov., y el nombre vulgar de ésta es Sosiu.

SAGAN: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia de Liegnitz, prov. de Silesia, Prusia, sit. en la confluencia de los ríos Tschirne y Bober: estación de empalme de los f. c. de Kottbus á Gros-Glogan y de Guben á Liegnitz; 14 000 habitantes. Importantes fábricas de paños y otros tejidos, papel, cigarros y cervezas. Castillo-palacio del duque de Sagan y Valencay, que perteneció á Wallenstein, fundador de un colegio católico en esta c. Derrota de los prusianos por los rusos en 1759.

SAGANLÍ: *Geog.* Río de Nicaragua, afl., por la dra., del Coco, comprendido entre los ríos Laisas y Jamay.

SAGANOSEKI: *Geog.* C. de la prov. [illegible] isla de Kiuxiu, Japón, sit. al E. de Tunai, á orilla del Mar Interior; 5 000 habits.

SAGANTA: *Geog.* Lu[illegible] ñán, p. j. de Tamarite, prov. de Huesca; 22 habitantes.

SAGAPENO (del ár. *çacbinach*): m. Gomorresina algo transparente, aleonada por fuera y blanquecina por dentro, de sabor acre y olor fuerte, que se parece al del [illegible].

> ... cada [illegible] de SAGAPENO [illegible]
> de veinte y [illegible].
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

> ... dasele al SAGAPENO [illegible]
> la cual purga los gruesos y [illegible].
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– SAGAPENO: *Farm.* El producto conocido con este nombre es una gomorresina producida por una planta perteneciente á la familia de las Umbelíferas. No hay gran certeza respecto á cuál sea la especie que la produce, pero es opinión generalizada que es [illegible] tánicos con el nombre sistemático de *Ferula persica* Willd., planta que habita en Persia en los terrenos áridos; pero Orbelín la refiere á otra especie del mismo género, cuyo nombre científico es *Ferula Szowitsiana* D.C. Contribuye indudablemente á [illegible] actual de este material farmacéutico, que desde hace veinte años [illegible] por lo que no la [illegible] conocer la planta [illegible]

indudable es que se [illegible] en Persia y que desde allí se remite á la India, generalmente á Bombay. De esta especie farmacológica se han llegado á conocer tres variedades distintas.

Sagapeno en lágrimas. Esta variedad consta de granos de tamaño variable, sueltos ó unidos unos á otros, de color amarillo de miel ó rojizo en su superficie, con lustre céreo ó blanquecinos ó amarillentos en el interior; se ablandan difícilmente con el calor de la mano, se emulsionan con la saliva y el agua, y se pegan á los dientes; su olor es fuerte y algo parecido al de la asafétida, muy semejante al que produce una mezcla de esta substancia y del gálbano; el sabor es acre, amargo y oliáceo.

Sagapeno en masas secas. Se presenta en masas formadas por lágrimas más ó menos distintas, en cuyo interior hay restos vegetales y otras impuridades; es transluciente y de color rojizo al exterior, y se ablanda fácilmente con el calor de la mano; su fractura es granuda y de color bastante más claro que la superficie; se inflama con facilidad y arde despidiendo humos de olor desagradable y nauseoso; el olor y el sabor son idénticos á los de la variedad anterior.

Sagapeno en masas blandas. Esta variedad es pastosa y está formada por una masa negra y lustrosa que se pega á los dedos, y en la que se ven lágrimas pequeñas de color amarillento ó rojizo, mezcladas con abundantes restos vegetales y frutitos procedentes de plantas de la familia de las Umbelíferas; su olor es semejante, pero mucho más fuerte, que el de las dos variedades anteriores.

Cualquiera de las tres variedades del sagapeno, humedecida con alcohol y añadiendo después ácido sulfúrico concentrado, se disuelve, y la disolución es de color pardo obscuro, y cuando procede de cualquiera de las dos primeras suertes en capa delgada, aparece de color rojo de carmín. Si en vez del ácido sulfúrico se emplea el clorhídrico, la disolución aparece de color rojo amarillento. Interpuesto el sagapeno con una lechada de cal no cambia de color aun cuando esta mezcla se someta á la ebullición. Puede confundirse esta substancia con la asafétida, pero el olor y el sabor de esta última son más intensos y su fractura es blanca, que pasa á un color rojizo por la acción del aire ó de la luz, carácter que nunca presenta el sagapeno.

Esta substancia ha sido analizada por Brandes y Meissner, y el resultado de sus análisis coincide casi por completo. Los principios hallados son: esencia 3,73 por 100; goma 32,72; resina 50,29; goma insoluble 4,48, y el resto sales, especialmente el malato y fosfato de cal. El aceite volátil ó esencia está formado por dos diferentes, una sulfurada cuya composición parece corresponder á la del sulfuro de alilo, y la otra al no sulfurado. La parte de resina está compuesta, según Meissner, por dos resinas, una soluble y otra insoluble en el éter, habiendo encontrado en su análisis que la primera sólo figuraba por 47,91 y la insoluble sólo por 2,38. Las gomas son también dos, una soluble en el agua, que es la que está en gran cantidad, y la otra corresponde á la insoluble ó basorina. Las resinas aisladas, ó el producto natural tratado por la potasa cáustica, producen resorcina y dan por destilación seca umbeliferona y muchos productos pirogenados.

El sagapeno que se encuentra actualmente en el comercio no es el que se acaba de describir como legítimo, sino una mezcla de diferentes gomorresinas muy impuras, especialmente de asafétida y gálbano, con residuos de la recolección de éstas y de las resinas galipodio, colofonia y pez negra. Todas estas substancias mezcladas se funden y se dejan enfriar, pero el aspecto exterior y la fractura se distinguen siempre bien de las del sagapeno verdadero; su olor extraño y su consistencia distinguen bien esta mezcla del producto por que se pretende hacerla pasar, pues su color interiormente no es nunca amarillo como en el sagapeno, y en lugar de permanecer los pedazos con la forma que han resultado al partir el producto, se ablandan tanto durante el verano que pierden su forma y adoptan la de la vasija que los contiene, á la cual se adhieren.

Se ha usado el sagapeno como antiespasmódico, aconsejándose su uso contra el histerismo. Rara vez se usa solo, pero forma parte de algunas preparaciones magistrales, como son las presentadas en la *Farmacopea* con los nombres de *Trociscos*, de *Mirra* y de *Triaca*. Antiguamente formaba parte del emplasto de diaquilón gomado, pero en las *Farmacopeas* modernas se le ha sustituído por la asafétida.

SAGAR: *Geog.* Isla del delta del Ganges, en la desembocadura del Hugli, entre el brazo Bara Talla al E. y el llamado Bara Mantresvar al O. Tiene 37 kms. de S. á N. y su anchura varía de 4 á 12 kms. Pertenece administrativamente al dist. de los 24 Parganas de la prov. de Calcuta del Bengala. Tuvo en otros tiempos mucha población, más de 200 000 habits., que en 1688 perecieron á consecuencia de una inundación. En 1864 eran unos 5 500, de los que solamente una quinta parte consiguieron salvarse del ciclón que hubo en tal año, y actualmente no hay más que algunos insulares dispersos, salvo á mediados de enero, en que acuden á la isla de 100 000 á 200 000 peregrinos. ‖ C. cap. de distrito, prov. de Yabalpur, India, sit. en los Vindhyas á orilla de un lago artificial; 45 000 habits. Tiene anchas calles, y alrededor del lago, de 6 ½ kms. de perímetro, hay templos y anchos malecones para los bañistas. Gran parque entre la c. y su arrabal Gopalganch. ‖ C. del dist. de Sorapur, prov. del Sur, Nizamat, India, sit. en la falda de una colina, cerca de la orilla izq. del Krichna. El principado de Cherapur ó Sorapur está limitado al Norte por el territorio de Haiderabad y al S. por el Krichna, que le separa del doab de Railchor.

SAGARA: *Mit.* Personaje de la Mitología india. Según la tradición, habiendo ofrecido á las divinidades hacerle un *aswamedha* ó sacrificio de un caballo siguiendo la costumbre de tales casos, dió libertad al más hermoso corcel que tenía, que las serpientes de Patala detuvieron en su carrera y condujeron á sus dominios subterráneos. Arrepentido poco después Sagara dió á los 60000 hijos que había tenido de su esposa Jumati el encargo de recuperar el animal. Pusiéronse en marcha aquéllos, y después de mil aventuras encontraron el caballo de su padre pastando al lado de Kapila (una de las encarnaciones de Vixnú).

Los hijos de Sagara quisieron entonces apoderarse de él, mas Kapila se opuso á sus designios; y como ellos le tacharan de ladrón, con un soplo vengóse de todos convirtiéndolos en ceniza.

Pasado algún tiempo, Ansumán, hijo de Asamandja y nieto de Sagara, habiendo descubierto el lugar donde se hallaban los restos de sus tíos, y sabiendo, por habérselo dicho el ave Garuda, que era necesario que fuesen purificados por las aguas del Ganges para que las víctimas de Kapila fuesen admitidas en el cielo, emprendió una porción de trabajos para conseguir el milagro de que descendieran las aguas hasta donde tales restos estaban, mas no pudo conseguirlo, ni ninguno de sus sucesores, hasta Bhagavata, quien por fin pudo conmover á los dioses y lograr el prodigio.

SAGARILLO: *Geog.* Aldea del ayunt. de Barluenga, p. j. y prov. de Huesca; 21 habits.

SAGARMÍNAGA: *Geog.* Estación de f. c. del ayunt. de Zaldúa, p. j. de Marquina, prov. de Vizcaya.

SAGÁRNAGA: *Geog.* V. cap. de la prov. de Yungas, dep. de la Paz, Bolivia; 2000 habits. Es el antiguo pueblo de Chulumani, al que se dió el actual nombre en honor del general Sagárnaga.

– Sagárnaga (Manuel): *Biog.* General boliviano. N. en 1800. M. en 1866. Era hijo del doctor Juan Bautista de Sagárnaga, antiguo regidor ó *veinticuatro* de La Paz bajo el régimen colonial, y uno de los que perecieron por ayudar á la revolución de 1809. A la edad de quince años sentó plaza en el ejército de Bondeau para combatir al partido peninsular. Sorprendido muy pronto con una pequeña partida en Saló por las tropas españolas, ingresó en el ejército de los vencedores, cuya suerte siguió en sus largas y difíciles campañas hasta la batalla de Ayacucho, donde cayó prisionero. Algunos días más tarde era colocado en las filas del ejército peruano con el mismo grado de capitán que había adquirido en el partido español. En 1827 pasó al ejército de Bolivia. Las campañas de Santa Cruz en el Perú le ofrecieron la oportunidad de lucir su valor y pericia en las más arriesgadas comisiones. En el desastre de Yungai reunió una parte del ejército vencido, que intentó conducir hasta Bolivia; pero, habiéndose puesto á las órdenes de los generales Herrera, Pardo de Zela y Otero, vió inutilizados sus esfuerzos por la capitulación que estos generales celebraron con el vencedor, y como rehusase aceptarla fué hecho prisionero. Habiendo alcanzado la libertad (junio de 1840), se restituyo á su patria, cuando ya mediaban las dificultades y amenazas que provocaron la batalla de Ingavi, en la cual se batió heroicamente, sirviendo en calidad de jefe de Estado Mayor. En los días del gobierno de Ballivián desempeñó durante pocos meses el Ministerio de la Guerra; fué el director de la Escuela Militar, y además de otras comisiones de importancia cumplió la de concurrir á la formación del Código Militar de 1843. Durante el gobierno de Belzú, Sagárnaga vivió obscuro y perseguido, y sólo fué tolerado por el gobierno de Córdoba. Linares le confió el espinoso cargo de presidente de la mesa calificadora creada en 1858, con el objeto de reducir el escalafón del ejército y retirar á muchedumbre de jefes militares, que así eran gravosos á la renta pública como sospechosos al gobierno dictatorial. El golpe de 14 de enero de 1861 le sorprendió, sin embargo, en una situación políticamente desembarazada, pues se hallaba por entonces retirado con letras de cuartel y alejado del terreno de la política. En estas circunstancias fué llamado Sagárnaga por el presidente Achá para desempeñar la cartera de Guerra.

SAGARÓ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Benda, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 187 habits.

SAGARRA ó **SEGARRA:** *Geog.* Comarca de la prov. de Lérida, en el p. j. de Cervera y en los confines de las prov. de Barcelona y Tarragona.

SAGARRAS BAJAS: *Geog.* Aldea del ayunt. de Tolva, p. j. de Benabarre, prov. de Huesca; 121 habits.

Sagarras Altas: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Lascuarre, p. j. de Benabarre, provincia de Huesca; 25 habits.

SAGÁS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Berga, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 350 habitantes. Sit. cerca de Salsellas y Gayá. Terreno llano en parte; centeno, cebada, maíz y patatas.

SAGASETA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Egüés, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 39 habits.

SAGASTA: *Geog.* Barrio del ayunt. de Abadiano, p. j. de Durango, prov. de Vizcaya; 86 habitantes.

– Sagasta (Práxedes Mateo): *Biog.* Político é ingeniero español contemporáneo. N. en Torrecilla de Cameros (Logroño) á 21 de julio de 1827. Aficionado al estudio de las Ciencias exactas, se trasladó á Madrid (1842), donde, en el mismo año de su llegada, ingresó, después de un examen brillante, en la Escuela de Ingenieros de Canales y Puertos. Casi al mismo tiempo se afiliaba en el partido progresista. No había salido de la citada escuela cuando la dirección de la misma, imitando á otras muchas corporaciones, dirigió á la reina (1848), con motivo de la revolución de Francia, un mensaje de adhesión firmado por los catedráticos y los alumnos. De éstos, Sagasta fué el único que se negó á firmar. Terminada su carrera, la ejerció en Valladolid y en Zamora. En esta última ciudad se hallaba, ejerciendo el cargo de ingeniero jefe de la provincia, al verificarse la revolución de julio de 1854, y en aquella capital formó parte de la Junta revolucionaria, como presidente de la misma, nombrado por el partido progresista. Enviado como diputado por Zamora á las Cortes Constituyentes del mismo año, que vivieron hasta julio de 1856, pronunció en ellas, durante los dos años de su existencia, gran número de discursos, todos elocuentes, oportunos y de gran efecto. Con ellos, y con sus trabajos periodísticos, aspiraba en primer término á robustecer y organizar el partido progresista, dándole por base una monarquía constitucional rodeada de instituciones de tendencias democráticas. Las mismas ideas defendió en *La Iberia*, diario madrileño, del que fué redactor desde los primeros días de su fundación. En dicho diario habló con elocuencia, ya en contestación al mensaje de la corona, ya para defender las libertades municipales y provinciales en contra de los abusos administrativos, ya para tratar otros asuntos importantes.

También se opuso al establecimiento de la libertad de cultos, pero al hacerlo obraba en conformidad con el mandato imperativo de sus electores. El primero de sus principios era el de la soberanía nacional, que expresaba en estos términos: «Los tronos no son más que instituciones políticas llamadas á satisfacer las necesidades de los pueblos.» Al terminar su vida aquellas Cortes, Sagasta era ya conocido en toda España como orador de lucha y de polémica, más que razonador y filosófico; como verdadero tribuno, franco en el ataque, enérgico en el decir, bello en la forma, poseedor de un corazón entusiasta y de una clara inteligencia. Comandante de la Milicia de Madrid, capital en la que definitivamente se había establecido desde 1851, ocupó Sagasta su puesto, así al lado de sus compañeros de armas como en las Cortes, al realizar O'Donnell la disolución de éstas á cañonazos. Junto al escaño que ocupaba en el Congreso cayó un casco de granada, que recogió y guardó, pronunciando con este motivo enérgicas palabras (julio de 1856). Triunfante O'Donnell, Sagasta hubo de refugiarse en Francia, si bien no tardó en regresar á España aprovechando los beneficios de una amnistía. A poco de su llegada á Madrid fué nombrado profesor de la Escuela de Ingenieros. Amigo íntimo de Calvo Asensio, á quien se debió la fundación de *La Iberia* (junio de 1854), siguió colaborando con actividad en este órgano de los progresistas, del que no tardó en llegar á ser redactor jefe, y á la muerte de Calvo (1863) adquirió la propiedad y dirección de aquel diario. Reelegido diputado al Congreso de 1859, en las Cortes hizo, desde aquel año hasta el de 1863, una brillantísima campaña contra O'Donnell desde los bancos de los progresistas. Mostróse con frecuencia agresivo. Así, en 11 de enero de 1862, acusando de inconsecuente al gobierno unionista en materias de libertad de imprenta, decía: «Los que vienen al gobierno á plantear lo contrario de lo que dijeron en la oposición; los gobiernos que vienen á plantear lo mismo que en la oposición combatieron, esos olvidan sus compromisos, faltan á su palabra, reniegan de su historia, defraudan las esperanzas del país y engañan al trono.» Y en otro discurso: «¿Qué ha de suceder con un Ministerio, planta parásita del trono, con cuya substancia pretende alimentarse y de cuya vida quiere vivir como la hiedra, que se alimenta de la substancia y de la vida del árbol, sin considerar que si la hiedra adherida vive más el árbol vive menos, y que puede llegar un día en que la hiedra y el árbol vengan abajo á un tiempo y á los mismos golpes del hacha?» A la pluma de Sagasta se debió casi todo el largo manifiesto *A la nación* publicado por el partido progresista para anunciar (8 de septiembre de 1863) que había acordado el retraimiento, acto trascendental pensado por Calvo Asensio y que llevó á término Sagasta. O'Donnell, que á fines de 1865 volvió á la presidencia del Consejo de Ministros, pretendió sacar del retraimiento á los progresistas, y al efecto entabló negociaciones con sus hombres más importantes; pero nada consiguió, y el partido progresista dirigió á la nación (20 de noviembre de 1865) otro manifiesto firmado por gran número de ex diputados, periodistas y presidentes de comités en toda España. Sagasta se contaba en aquellos días entre los más firmes mantenedores de la política de retraimiento, ó, lo que es lo mismo, del derecho de insurrección en el terreno de las ideas como en el de los hechos, y abogaba por el sistema revolucionario en las columnas de *La Iberia*, en las juntas de comité y en las reuniones secretas. Al lado de Prim estaba cuando éste se sublevó en Villarejo (3 de enero de 1866). Sagasta fué el que cortó el puente de Fuentidueña para defenderse de sus perseguidores. Con Prim entró vencido en Portugal, cuyo gobierno internó á los revolucionarios españoles; con el citado general marchó á Londres, de donde los dos pasaron á Francia, país en el que reanudaron con más ardor los trabajos de conspiración. Sagasta tomó á su cargo el entenderse con los sargentos de las brigadas de artillería en Madrid acuarteladas en San Gil. Para ello, con grave exposición de su vida, vino á la capital de España y consiguió que en la madrugada del 22 de junio de 1866 los artilleros dieran el grito de insurrección, secundados por gran número de paisanos; pero la suerte le fué contraria, y, condenado á muerte, estuvo oculto algunos días, al cabo de los cuales pudo huir á Francia. Allí, al lado del general Prim y de otros progresistas, demócratas y unionistas, preparó otra revolución más afortunada. Escribiendo artículos violentos contra la persona y dinastía de Isabel II; reclutando gente y organizando planes de sedición, vivió desde 1866 hasta 1868 en tierra extranjera. En Londres oyó [illegible] de 1867) á nombre del pretendiente D. Carlos. Cascajares llegó á decirle que D. Carlos aceptaba la soberanía nacional, y que facilitaría dinero para derribar á Isabel II. Sagasta se negó á ver á D. Carlos, pero en la casa de campo de Cabrera, en Wentworth, celebró una conferencia con este último general carlista, sin que llegaran á un acuerdo, porque Cabrera rechazaba el principio de la soberanía nacional, al que no renunciaba Sagasta, que de nuevo se negó á celebrar una entrevista con el pretendiente. Al año siguiente esperó Sagasta en Gibraltar la llegada del buque que conducía al duque de la Torre (Serrano) y á otros generales; desembarcó con ellos en Cádiz (septiembre de 1868), é iniciada allí la revolución, se encargó del gobierno civil de la provincia. Organizado, bajo la presidencia de Serrano, un gobierno provisional, Sagasta obtuvo la cartera de Gobernación. Uno de sus primeros actos fué escribir la circular publicada en 8 de octubre de 1868 y dirigida á los gobernadores. Al verificarse las elecciones para las Cortes Constituyentes de 1869 fué elegido diputado por Madrid, Logroño y Zamora. Las Cortes se constituyeron en 22 de febrero de 1869. Ante ellas Serrano resignó los poderes que había recibido de la Junta revolucionaria de Madrid, y autorizado por las mismas para constituir Gabinete, continuó al frente del que se había llamado provisional, y que en adelante adoptó el nombre de *Poder Ejecutivo*. Sagasta, pues, continuó con la cartera de Gobernación. Como Ministro había presidido las elecciones, que se verificaron con sufragio universal, del cual se declaró partidario, como de otras muchas reformas liberales aplicadas en aquellos días. No obstante, perdió su popularidad al combatir con mano fuerte á los republicanos y al dirigir á los gobernadores (25 de septiembre de 1869) una circular que limitaba los derechos de asociación y de reunión, afirmando el principio monárquico. Cediendo á los deseos del general Prim, dejó (enero de 1870) la cartera de Gobernación y tomó la de Estado, continuando Prim como presidente del Consejo de Ministros. Sagasta organizó completamente el cuerpo diplomático, consular y de intérpretes, celebrando al mismo tiempo ventajosos tratados de navegación y comercio. Votó la candidatura de D. Amadeo para rey de España, y propuso (17 de diciembre) que las Cortes se disolvieran después del juramento del rey. Mostrando ya tendencias conservadoras, sostuvo en las Cortes enconadas polémicas con los republicanos. En el Ministerio de Estado continuó hasta la llegada á Madrid de Amadeo I (2 de enero de 1871). El nuevo rey confió á Serrano la formación de un Gabinete de conciliación, en el que tuvo la cartera de Gobernación Sagasta. Interinamente, también bajo la presidencia del duque de la Torre, fué Ministro de Hacienda y de Fomento. A mediados del mismo año salió del gobierno al formarse un Ministerio presidido por Ruiz Zorrilla. Las Cortes habían suspendido sus sesiones. Reunidas de nuevo en octubre, el Gabinete Zorrilla fué derrotado en la elección de presidente del Congreso; pues deseando los Ministros que ocupara aquel puesto Ribero, la mayoría de los diputados dió sus votos á Sagasta. Este se negó á presidir otro Gabinete, por lo que se organizó un gobierno presidido por el general Malcampo. Desde aquel día Sagasta fué públicamente el jefe del partido constitucional, adversario del radical que dirigía Ruiz Zorrilla. Justo es consignar que ningún compromiso había adquirido con los carlistas, aunque á ellos debió el triunfo en la elección de presidente del Congreso. A fines de diciembre de 1871, al Ministerio Malcampo sucedió otro presidido por Sagasta. Este, en los comienzos del año de 1872, disolvió las Cortes, y señaló el 2 de abril para elecciones generales. En ellas hubo de luchar contra la coalición de radicales, republicanos y carlistas. Reunidas las nuevas Cortes, el Ministerio quedó muy quebrantado en la discusión de actas, y recibió el golpe mortal al discutirse la transferencia irregular de dos millones de reales desde la Caja de Ultramar al Ministerio de la Gobernación, que [illegible] En la discusión Sagasta entregó al [illegible] esta era la sanción que merecía un gobierno cuando se equivocaba, presentó la dimisión (22 de mayo), sucediéndole Ruiz Zorrilla en la presidencia del [illegible] tado había tomado asiento en los Congresos de 1871 y 1872. No figuró en el nuevo Congreso de este último año; y como allí se tratara de exigirle responsabilidad por la transferencia de los dos millones, logró Zorrilla que la acusación no prosperara. En la oposición continuó Sagasta hasta que, disueltas por el general Pavía (3 de enero de 1874) las Cortes federales, se formó, bajo la presidencia del duque de la Torre (día 4), un Gabinete de conciliación, en el que figuró como Ministro de Estado. La conciliación de los partidos no pudo ir más allá del mes de mayo. Planteada la crisis, se resolvió (13 de mayo) tomando Sagasta la cartera de Gobernación y aceptando interinamente la presidencia del Consejo de Ministros. Bien pronto fué nombrado en propiedad presidente del Consejo (4 de agosto), sin que dejara de ser Ministro de la Gobernación. Aún ejercía ambos cargos cuando Martínez Campos se sublevó en Sagunto (29 de diciembre) proclamando á Alfonso XII. Recibida en Madrid la noticia, Sagasta y todos los Ministros la comunicaron al país por medio de la *Gaceta*, calificando el suceso con la mayor dureza. Una comisión de todos los partidos y personas notables de la revolución se presentó al jefe del gobierno, ofreciéndole, para sofocar la insurrección, generales, marinos, fuerzas populares, en suma, toda clase de recursos. Sagasta, agradeciendo tales ofertas, declaró que eran innecesarias, porque consideraba fracasado el alzamiento de Sagunto, y se negó cortésmente á satisfacer los deseos de la comisión, que, desconfiando de Primo de Rivera, Capitán General de Castilla la Nueva, pedía su relevo. Pocas horas después el presidente del Consejo ponía el poder en manos del citado Capitán General, que á su vez lo entregó á Cánovas del Castillo, representante de Alfonso XII. Sentado en el trono este monarca, Sagasta se apartó por breve tiempo de la política. Ya en junio de 1875 se declaró francamente alfonsino y organizó el partido constitucional, que le reconoció por jefe, y que se declaró partidario de la Constitución de 1869. Tomó asiento en las Cortes de 1876, combatió á los defensores de una nueva Constitución, y enviado por Zamora al Congreso de 1879, siguió haciendo ruda oposición á los Ministerios conservadores. En uno de sus discursos decía: «¿Y de qué Constitución ha de ser constitucional el rey? ¿De la Constitución de 1876? No lo creo, porque para mí esa Constitución, no solo no tiene la gracia de Dios, sino que no tiene ninguna gracia.» Antes había dicho también en el Parlamento: «La Constitución que se discute (la de 1876) puede llamarse la Constitución del miedo. Afortunadamente esta Constitución no dará fruto bueno ni malo, porque muerta está antes de nacer.» Después de 1879, en la oposición, formó con Martínez Campos y Alonso Martínez el partido fusionista, que también le dió la jefatura, y en el que ingresaron casi todos los constitucionales. Entonces aceptó en su programa político la Constitución de 1876, aunque declarando que á ella procuraría llevar el espíritu de la de 1869. En el período revolucionario (1868-74), despues de haber contribuído como gobernante á la promulgación de los derechos individuales, había llegado á manifestar que tales derechos, inalienables á juicio de los demócratas, le parecían *inaguantables*; y reinando Alfonso XII, en la época de su primer Ministerio 1881 [illegible] estas palabras: [illegible] nistas obtuvo la presidencia del Consejo de Ministros en febrero de 1881, y [illegible] nete liberal que, tras varias vicisitudes, acabó con su vida á mediados de 188[illegible]. En este [illegible] do, el gobierno de Sagasta [illegible] á los que las había [illegible] cas en la época [illegible] amplio sentido las leyes que limitaban el derecho de reunión y de [illegible]

[illegible] presentada por el general Serrano al Senado en 6 de diciembre de 1882. Los izquierdistas querían la Constitución de 1869 con la monarquía de Alfonso XII. Sagasta, como jefe del gobierno, combatió en las Cámaras con rudeza estas aspiraciones. Sorprendido, como su Ministro de la Guerra (Martínez Campos), por la revolución republicana que en los primeros días de agosto de 1883 estalló en Badajoz, Seo de Urgel y Santo Domingo de la Calzada, logró, sin embargo, vencer á los revolucionarios, y autorizó el fusilamiento de varios sargentos rebelados y paisanos en la Rioja. Aquel alzamiento precipitó la caída de Sagasta (13 de octubre de 1883). Este había tomado asiento en todos los Congresos reunidos desde la proclamación de Alfonso XII. Reemplazado en el gobierno por los izquierdistas, como disponía de la mayoría en ambas Cámaras, fué elegido presidente del Congreso, puesto que dejó al ser disueltas las Cortes por el Gabinete que desde fines de 1883 presidió Cánovas. En la oposición vivió hasta la muerte de Alfonso XII (25 de noviembre de 1885). Llamado entonces á los consejos de la corona, presidió el gobierno hasta julio de 1890, siendo, por lo tanto, el primer presidente del reinado de Alfonso XIII. Diputado (de oposición) en las últimas Cortes del reinado de Alfonso XII, volvió á serlo por Logroño en las de 1886 á 1890, primeras de la regencia de doña Cristina. En este período de cinco años verificó algunas crisis parciales, sin que ninguna de ellas le obligara á dejar la presidencia del Consejo de Ministros. En el mismo tiempo votaron las Cortes, y sancionó la corona, leyes democráticas tan importantes como las del sufragio universal y la del jurado. Reforma digna de recuerdo fué también la incorporación de los Institutos de segunda enseñanza al Estado. En aquellos años ingresaron en el partido fusionista los pocos izquierditas que antes no lo habían hecho. De nuevo los republicanos sublevaron en Madrid algunas tropas en la noche del 19 de septiembre de 1886, pero el gobierno consiguió vencerlos y conmutó por la de prisión perpetua la pena de muerte dictada contra el brigadier Villacampa y algunos más de los vencidos. Aunque Sagasta contaba con la mayoría de las Cortes, hubo de salir del gobierno en la fecha antes citada para ceder el puesto á los conservadores, llamados al poder por los consejos de Martínez Campos y para evitar que una larga oposición acabase con la vida del partido acaudillado por Cánovas del Castillo. Jefe de la oposición liberal en el Congreso desde dicho tiempo hasta fines de 1892, hizo Sagasta un viaje, no ajeno á la política (julio y agosto de 1892), por las provincias de León y Oviedo. Poco después, por la dimisión del Gabinete Cánovas, volvía á la presidencia del Consejo de Ministros (11 de diciembre). Paseando en Madrid cerca del Hipódromo resbaló, cayó y sufrió la fractura de un pie (27 de septiembre de 1893), que le obligó á no salir de su casa durante bastantes días. Resolvió una crisis (12 de marzo de 1894) conservando la presidencia del Consejo; hizo lo mismo en la crisis del 4 de noviembre, que dió entrada en el gobierno á un posibilista, Abarzuza, nombrado Ministro de Ultramar, y después de haber reunido nuevas Cortes, elegidas en los comienzos de 1891 y en las que también fué diputado; después de haber resistido (1893-94) á la opinión pública, que deseaba la guerra contra los africanos por el ataque de los rifeños á nuestros fuertes en Melilla; después de haber aceptado el convenio que en Marruecos firmó (1894) Martínez Campos, á nombre de España, con el emperador Muley-Hassán; después de haber llevado á la práctica reformas económicas de carácter proteccionista; después de haber recibido en Madrid á una embajada marroquí, á la que concedió ciertas modificaciones en el tratado de Marruecos; después del naufragio del crucero *Reina Regente*, que condujo al Africa á dicha embajada en los comienzos del año de 1895, y que á su regreso á España se sumergió con toda la tripulación, compuesta de más de 400 personas; después de haberse iniciado, en los últimos días de febrero del mismo año, una guerra civil en Cuba por los partidarios de su independencia, Sagasta salió del gobierno por una cuestión militar. Ofendidos los oficiales subalternos de nuestro ejército por los ataques de *El Resumen* y *El Globo*, diarios madrileños, realizaron algunos destrozos en las redacciones de ambos periódicos. Temiendo el Gabinete la repetición agravada de tales escenas, realizó algunas gestiones que sólo sirvieron para que se conociera que todos los militares de España hacían suya la causa de los oficiales subalternos. No pudo contar el gobierno ni siquiera con el concurso de la Guardia civil ó del cuerpo de orden público para defender en Madrid contra toda agresión las redacciones de los citados y de otros diarios. Además, los militares todos, considerando que las leyes no protegían al ejército contra las censuras de la prensa, reclamaron la reforma de las disposiciones vigentes. Por este conjunto de causas, Sagasta, con todos sus compañeros, presentó la dimisión, que fué aceptada (18 de marzo de 1895), siendo reemplazado (día 23) por Cánovas en la presidencia del Consejo de Ministros. En seguida prestó su apoyo al Gabinete conservador para la aprobación del presupuesto, y este apoyo era necesario, porque, elegidas las actuales Cortes en los días en que Sagasta era presidente del Consejo, la mayoría en ambas Cámaras es fusionista. Sagasta, en 4 de julio de 1883, fué elegido individuo numerario de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, como sucesor de Ildefonso Sierra y Orantes. Hoy (enero de 1896) vive en la oposición.

SAGASTIR: *Geog.* Estación meteorológica rusa del litoral N. de la Siberia, sit. en la isla de Sagastir, en el delta de Lena.

SAGATÍ: m. Especie de estameña tejida como sarga.

SAGAU Y DALMAU (Félix): *Biog.* Grabador español. N. en Barcelona en 1786. Ignoramos la fecha de su muerte. A los diecinueve años alcanzó en Madrid un premio extraordinario de grabado de medallas en la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando por su modelo de la estatua ecuestre de Felipe V. Dos años antes había alcanzado otro premio concedido por la Junta de Comercio de Barcelona por sus retratos en cera de los reyes, príncipes y princesas de España y Nápoles. La primera de dichas corporaciones le nombró su individuo de mérito (2 de octubre de 1814) y director de sus estudios (18 de julio de 1815). También le admitieron en su seno las Academias de San Carlos de Valencia y San Luis de Zaragoza, esta última en 4 de febrero de 1816, y desempeñó el cargo de grabador general de los reinos. Entre las mejores medallas de Sagau figuran: la consagrada á perpetuar la memoria del duque de Alburquerque y de su ejército por haber salvado á Cádiz y la isla de León de la invasión francesa; la de los sitios de Zaragoza y Gerona; la del triunfo de Vitoria; la del duque de Ciudad Rodrigo, generalísimo de los ejércitos aliados; y las de la paz general, el regreso de Fernando VII á España y el del Sumo Pontífice al Vaticano.

SAGAY: *Geog.* Pueblo de la isla de Camiguín, prov. de Misamis, Mindanao, Filipinas; 3015 habits.

SAGAZ (del lat. *săgax, sagăcis*): adj. Ladino, astuto y prudente, que prevé y previene las cosas antes que sucedan.

> Suelen los príncipes valerse más de los malos que de los buenos, viendo que aquéllos son ordinariamente más SAGACES que éstos; pero se engañan.
>
> Saavedra Fajardo.

> ¿No puede ser que Leonor
> Tales consejos me diese,
> Por ser noble como es,
> Varonil, SAGAZ, prudente,
> Por que, quedándome yo,
> Mi afición no padeciese?
>
> Calderón.

> Abismábanse en conjeturas los más SAGACES y avisados, explicando cada cual á su sabor la inesperada nueva.
>
> Martínez de la Rosa.

– **Sagaz:** Aplícase al perro que saca por el rastro la caza. Extiéndese á otros animales que previenen ó presienten las cosas.

> ... los otros montesinos, que no son de tan [illegible] SAGACES que la liebre.
>
> Alonso Martínez de Espinar.

SAGAZMENTE: adv. m. Astutamente, con observación y sagacidad.

> ... [illegible] SAGAZMENTE, [illegible] el favor de Carlos, [illegible] Clemente, [illegible] de Roma.
>
> [illegible] de Molina.

SAGE (Alano Renato Le): *Biog.* V. Le Sage (Alano Renato).

SAGÉCERA: f. *Paleont.* Género perteneciente á la tribu de los pinacoceratinos en la familia de los pinacocerátidos, suborden de los leiostráceos, orden de ammonites, clase de los cefalópodos, tipo de los moluscos. Es un ammonites fósil de forma aplastada y discoidal, con la cámara de la habitación ocupando tan sólo tres cuartos de vuelta de una espira, siendo por consecuencia bastante más corta que la de los arcéstidos. La concha es de forma comprimida y estrecha, presentando una abertura alta y encontrándose plegada y groseramente granulosa, como ocurre en el género *Nautilus*, y careciendo por tanto de largas estrías ó filetes, como ocurre en otros ammonites de la sección de los leiostráceos. Las escotaduras son estrechas, lingüiformes y con los bordes enteros, estando los lóbulos divididos muy simétricamente una ó dos veces por simples dientes de forma cónica; los citados lóbulos pueden considerarse, tanto para la clasificación como para la distinción de las especies del género, constituídos de tres modos y dividiéndose en tres grupos diferentes: el primero es el de los lóbulos accesorios exteriores, que se consideran como adventicios generalmente y que tienen un crecimiento continuo ó ilimitado; el segundo grupo ó categoría está formado por los lóbulos laterales principales, y el tercero por los lóbulos accesorios ó auxiliares, que se diferencian de los primeros en que son fijos y permanentes. Las especies del género *Sageceras* hállanse ya representadas en las formaciones paleozoicas superiores de la India por el *Sageceras Hauerianum*, encontrado en la localidad denominada Salt-Range; figuran también en el piso llamado Röthlstein, cerca de Ausee, en la zona denominada de *Trachyceras* [illegible] con el *Sageceras Haidingeri*, extendiéndose por todos los terrenos del trías alpino (en el que es especial á la provincia mediterránea durante la época nórica) hasta los últimos depósitos cárnicos medios. Conócese como un subgénero del anterior el *Medlicottia*, descrito por Waagen, encontrado también en la ya citada localidad de Salt-Range, y que presenta, en lugar de los lóbulos adventicios, senos marginales elevados y provistos de escotaduras en forma de lóbulos.

SAGEDIA (del gr. σάγη, basto, silla): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente al tipo de las talofitas, clase de los líquenes, familia de los Endocarpáceos, cuyas especies se distinguen por tener los apotecios incluídos en el talo, globosos, con núcleo gelatinoso, delicuescente, y excípilo membranoso y delgado, ambos que se ennegrecen por el tiempo; bocas separadas, adelgazadas en forma de cuello, pero ensanchado y perforado en el ápice; talo horizontal, casi crustáceo.

SAGENITA (del lat. *sagena*, red de pescar): f. *Min.* Variedad de *rutilo* ó ácido titánico (véase esta palabra). Distínguese la sagenita, que es mineral accesorio y accidental de las rocas ácidas, y al igual del *rutilo* frecuente en filones estanníferos, no siendo raro encontrarlo en vetas de magnetita ú óxido de hierro magnético, porque se presenta en muy finas agujas, que son prismas aplastados y como sujetos á grandes presiones. Lo que caracteriza precisamente el mineral que nos ocupa es la perfecta regularidad con que se cruzan y entrelazan dichas agujas, formando á modo de un dibujo, y esto constituye la principal diferencia entre el rutilo y la sagenita que ahora nos ocupa.

La síntesis ó reproducción artificial merece ser estudiada. En el trabajo meritísimo que acerca del ácido titánico se ha realizado, y del cual en otra parte queda hecho mérito (V. Rutilo), no se consigna un experimento que data de 1878 y es debido á Hautefeuille; este sabio logró reproducir la sagenita por medio de ingenioso procedimiento, consistente en hacer actuar el ácido clorhídrico gaseoso, á la temperatura correspondiente al rojo vivo, sobre una mezcla hecha con dos partes de ácido titánico amorfo

y obtenido por medios químicos. 10 partes de ácido silícico y 25 de fluosilicato de potasio. Recógense por este medio finísimos y muy entrecruzados prismas del mineral objeto de este artículo, que son agujas dotadas de color gris amarillento en frío, adquiriendo por el calor, y cuando se calcinan, marcados tonos verdosos, los que desaparecen al sobrevenir el enfriamiento; el peso específico del cuerpo así obtenido está representado en el número 4,1 á 4,2, y presenta todos los demás caracteres y propiedades que en el rutilo se tienen ya de antiguo conocidos y bien determinados.

Aparte de que el método sirve á maravilla para sintetizar la sagenita, tiene otra importancia, reconocida al reproducir artificialmente en el laboratorio la *anatasa* y la *brookita*, que son dos variedades de óxido de titano, y esta importancia refiérese al papel que en estas síntesis mineralógicas desempeña el fluosilicato de potasio, ó por mejor decir el ácido fluorhídrico y aun el mismo ácido clorhídrico, principal agente de metamorfosis en el trabajo de Hautefeuille que queda citado, dependiente siempre de la temperatura á que se opera. En este respecto, sábese ahora que, sometiendo el ácido titánico amorfo á la acción del ácido clorhídrico gaseoso, y mejor todavía empleando una mezcla de ácido titánico y fluosilicato, si la temperatura es muy elevada prodúcese *rutilo* en su variedad denominada *sagenita*, y si el calor no fuese tan considerable, entonces el mineral originado es la *brookita*, cristalizada en láminas que tienen hermoso color verde; si se usa el ácido fluorhídrico gaseoso prodúcese de la propia manera y á temperatura muy elevada la *sagenita*, mientras que operando á la correspondiente del rojo sombra obtiénese la variedad de óxido de titano llamada *anatasa*, en cristales tabulares de muy hermoso color azul ó violeta. De modo que, según estos datos, no de los agentes mineralizadores, ni de las substancias puestas en contacto, sino de la temperatura, depende que se forme el *rutilo*, que es ácido titánico en su variedad *sagenita*, ó se reproduzca el óxido de titano en sus variedades azul ó *anatasa*, y verde ó *brookita*, ambas cristalizadas.

SAGENOCRINO: m. *Paleont.* Género de la familia gliptocrínidos, orden teselados, clase crinoideos, tipo equinodermos. Caracterízanse los fósiles pertenecientes á este género por presentarse constituídos por un cáliz bastante alto, cuya base es manifiestamente dicíclica y se halla compuesta de tres ó de cinco interbasalias, después de las cuales siguen las cinco parabasalias, y á las que siguen, constituyendo el tercer ciclo de estos apéndices, un múltiplo de cinco y á veces tan sólo cuatro radialias; posteriormente encuéntranse colocadas de una á tres zonas de radialias distalias y de numerosas interradialias, colocadas entre las radialias de la primera y de la segunda zona. Los brazos están formados de una ó á veces de dos filas, y presentan siempre finas pínulas distribuídas por toda su superficie; el opérculo calicinal se compone de numerosas plaquitas de muy pequeño tamaño. Los caracteres particularmente distintivos de las especies de este género son: su forma especial de cubilete, presentando cinco costillas distribuídas de modo que corren en la dirección de las radialias y que se dividen en dos dicotómicamente en la parte superior de su curso; estas costillas conducen á los verdaderos brazos situados en la parte superior, y existen además como elementos de ornamentación algunas partes radiales salientes que se hallan colocadas sobre las placas anteriormente descritas que constituyen el cáliz. Pertenecen las formas del género *Sagenocrinus* á las formaciones del terreno silúrico superior, en las cuales se encuentra en unión de otra porción de especies pertenecientes á géneros muy análogos, como son el *Glyptaster*, *Eucrinus* y *Lampterocrinus*, y se continúan posteriormente en las formaciones correspondientes del terreno devónico, por las formas pertenecientes al género *Thylacocrinus*.

SAGERECIA (de *Sageret*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Sageretia)* perteneciente á la familia de las Ramnáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales y boreales cálidas de la América septentrional, y algunas en la India oriental y en China, y son plantas fruticosas, con las ramas delgadas, casi vellosas, las ramitas generalmente espinescentes, las hojas casi opuestas [illegible] [illegible] en espigas sencillas sentadas, interrumpidas, rígidas, patentes, axilares ó terminales; cáliz con el tubo aorzado ó casi hemisférico; limbo quinquepartido, y las lacinias agudas y [illegible]lladas en la cara interna; corola de cinco pétalos insertos en la margen interior de un disco aorzado, que reviste el interior del cáliz, y los cuales son alternos, trasovados, unguiculados, arrollados ó acapuchonados y erguidos; cinco estambres insertos con los pétalos, opuestos á los mismos é incluídos, ó más largos que ellos, con los filamentos cilíndricos, y las anteras introrsas, biloculares, trasovadas y longitudinalmente dehiscentes; ovario libre, estrechamente ceñido por el disco y trilocular, con óvulos anátropos solitarios en las celdas y erguidos en su base; estilo muy corto, grueso y con tres surcos, y estigma muy corto y trilobo. El fruto es algo carnoso, oblongo, con tres celdas, y aparece envuelto por el cáliz; semillas solitarias, con embrión sin albumen, con los cotiledones planos, aplicados, y la raicilla muy corta é ínfera.

SAGIDES: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Ures de Medina, p. j. de Medinaceli, prov. de Soria, dióc. de Sigüenza; 436 habits. Sit. cerca de Arcos y Chaorna. Cereales, cáñamo, avellana, hortalizas y frutas.

SAGINA (del lat. *sagina*, cebo para engordar): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Cariofíleas, tribu de las alsíneas, cuyas especies habitan en las regiones templadas del hemisferio boreal, y son plantas herbáceas, pequeñas, anuales ó perennes, muy lampiñas, con las hojas opuestas, filiformes ó aleznadas, sin nervios ó con uno solo, sin estípulas, y las flores pequeñas, largamente pedunculadas, axilares ó terminales, solitarias ó formando cimas sencillas dispuestas en las dicotomías, y que después de la antesis, por crecer y encorvarse hacia abajo los pedicelos, resultan con los frutos reflejos; cáliz con cuatro ó cinco divisiones carnositas, casi sin nervios, conniventes ó revueltas hacia dentro; corola de igual número de pétalos hipoginos, enteros ó escotados, alguna vez poco desarrollados ó nulos; estambres hipoginos, ya en número de cuatro ó cinco, opuestos á las divisiones del cáliz, ó de 10, la mitad opuestos y la mitad alternos con los sépalos, todos fértiles, con los filamentos libres y las anteras biloculares y longitudinalmente dehiscentes; ovario libre, sentado, unilocular, con óvulos numerosos, anfítropos, libres é insertos sobre placentas basilares; cuatro ó cinco estigmas filiformes, cortos, alternos con las divisiones del cáliz. El fruto es una cápsula membranosa, unilocular, que se abre hasta la base en cuatro ó cinco valvas enterísimas opuestas á las lacinias del cáliz; semillas numerosas, muy pequeñas, casi arriñonadas ó piriformes, lisas ó finamente granulosas; embrión circular, ciñendo un albumen feculento y con los cotiledones incumbentes.

SAGINAW: *Geog.* Río del est. de Míchigan, Estados Unidos. Lo forman los ríos Flint y Shiawassie, que descienden el primero del E. y el segundo del S.S.E., y recibe poco después de la unión de los anteriores el Cass del N.E. y el Tittabawassie del N.O.; todos estos ríos contribuyen á formar una corriente navegable de 50 kms., que desemboca en la bahía de Saginaw. ‖ Bahía del lago Hurón, Estados Unidos. Sit. en su orilla occidental. Mide 46 kms. en la entrada entre la punta Tawas ó Ottava al O.N.O. y la Punta ó los Barcos al E.S.E. Condado del estado de Míchigan, Estados Unidos. Sit. al S.S.O. de la bahía; 2184 kms.² y 60000 habits. País llano, fértil, rico en pastos y arboleda. Sus principales cultivos son los granos y forraje. Mucha ganadería. Ocho f. c. que se cruzan en la capital recorren este condado. Cap. Saginawcity.

SAGINAWCITY: *Geog.* C. cap. de condado, estado de Míchigan, Estados Unidos, sit. al N.N.E. de Lansing, en la orilla izq. del Saginaw. Estación de empalme de importantes f. c. que van á Lúdington, Grand Haven, Lansing, Detroit, Port Hurón y Bay City; 12000 habits. Aserradoras de vapor, establecimientos metalúrgicos, fáb. de curtidos, talleres de construcción de máquinas y carros, fábs. de harinas y otras industrias.

SAGINO: *Geog.* V. SAJINO.

SAGIOS ó **SAYOS** [illegible] parte del dep. del Orne.

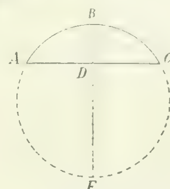
SAGITA (del lat. *sagitta*, saeta): f. *Geom.* Perpendicular levantada en el punto medio de la cuerda de un arco de círculo, y que termina en la circunferencia del mismo. Su longitud mide la curvatura [illegible] da.

SAGITIS: T[illegible]

SAGITA: G[illegible] [illegible] mento de recta comprendido entre el punto medio de un arco circular y el de su cuerda, sino también, tratándose de una zona esférica, ó de un segmento esférico, ó de un sector esférico, al segmento de recta comprendido entre el centro esférico y el centro plano del círculo que tiene común la esfera, ó con el plano que limita la zona y el segmento, ó con el cono de revolución que limita el sector.

Es fácil hallar la expresión de la sagita de un arco de círculo en función del radio y de la cuerda.

Sea *ABC* (fig. siguiente) el ar[illegible] *AC* designaremos por *a*, y cuya sagita *BD*, que



llamaremos *s*, queremos relacionar con *a* y el radio *r* de la circunferencia á que pertenece el arco. Supongamos completada esta circunferencia; y puesto que *AD* es perpendicular al diámetro *BE*, será media proporcional entre los dos segmentos en que queda dividido este diámetro, que valen *s* y $2r-s$; tendremos, pues,

$$\left(\frac{a}{2}\right)^2 = s(2r-s),$$

ó sea

$$\frac{a^2}{4} = 2rs - s^2,$$

ó

$$s^2 - 2rs + \frac{a^2}{4} = 0.$$

De esta ecuación de segundo grado resulta

$$s = r \pm \tfrac{1}{2}\sqrt{4r^2 - a^2}.$$

El que resulten dos valores para *s* proviene de que la cuerda *a* lo mismo pertenece al arco *ABC* que al *AEC*, y los dos valores son las dos sagitas de estos dos arcos. Al arco menor *ABC* corresponde el valor más pequeño, ó sea el que se obtiene tomando el radical con el signo menos, $s=r-\frac{1}{2}\sqrt{4r^2-a^2}$; y al mayor *AEC* el valor mayor, ó que se obtiene tomando el radical con el signo positivo, $s=r+\frac{1}{2}\sqrt{4r^2-a^2}$.

Si se tratara de la zona, segmento ó sector esféricos, la relación anterior subsistiría representando en este caso *r* el radio de la esfera y *a* el radio del círculo que tiene común la esfera, ó con el plano que limita la zona y el segmento, ó con el cono de revolución que limita el sector.

Para un valor determinado y fijo de *a*, el valor de *s*, correspondiente al arco menor que media circunferencia, ó sea $r-\frac{1}{2}\sqrt{4r^2-a^2}$, es tanto menor cuanto mayor sea *r*, pues, al crecer *r*, es mayor el incremento del sustraendo

$$\tfrac{1}{2}\sqrt{4r^2-a^2}$$

que el del minuendo *r*.

De modo que, al considerar varias circunferencias que pasen por dos puntos, la sagita correspondiente será tanto menor cuanto mayor sea el radio; y como la curvatura de una circunferencia está medida por su radio, la [illegible] de menor sagita entre las [illegible] [illegible]

Sobre la significación astronómica de la sagita, véase el artículo SENO.

SAGITA: *Zool.* Género de gusanos de la clase de los nematelmintos, orden de los nematodes, grupo de los quetognatos. Este género está constituído por gusanos redondos, alargados, con armadura bucal especial y nadaderas laterales horizontalmente situadas, cuyo borde membranoso está protegido por gran número de radios. La porción anterior del cuerpo se distingue muy bien bajo la forma de cabeza y tiene alrededor de la boca dos grupos de ganchos fili-



Sagita

formes, algo laterales, que funcionan como mandíbulas. El sistema nervioso consta de un ganglio cerebroide, al cual van unidos los ojos, y de otro ganglio más ó menos regularmente en el plano ventral, situado hacia la mitad de la longitud del cuerpo.

A estos ganglios hay que agregar otros dos situados junto á la boca, y que pueden ser considerados como ganglios esofágicos inferiores, unidos entre sí y con el ganglio cefálico por una comisura esofágica. El tubo intestinal es recto y se halla fija á la pared del cuerpo por una especie de mesenterio, y desemboca en el ano que está situado en la base de la cola, que es larga y termina en una nadadera dirigida horizontalmente.

Estos animales son hermafroditas y tienen ovarios pares con receptáculos seminales, que desaguan por dos aberturas en la base de la cola, colocados igualmente detrás de los testículos, cuyos productos seminales llegan al exterior por aberturas colocadas á los lados de la cola. La segmentación del huevo es total y da origen á una blastosfera. Esta se invagina por un lado hasta desaparecer la cavidad de segmentación, y de este modo se forma una gástrula, en cuyo endodermis se descubren, desde luego, dos células sexuales primitivas. Cuando éstas salen del endodermis se forman en el poro aboral de éste dos repliegues que dividen la cavidad gástrica en un espacio medio y dos laterales. El revestimiento celular de los dos últimos se convierte en mesodermis, y el del espacio medio produce la pared intestinal, en la cual se abre la boca permanente, en el punto opuesto al de la boca primitiva, que se cierra. La especie típica de este género es la *Sagitta bipunctata* Krohn.

SAGITAL (del lat. *sagitta*, saeta): adj. De figura de saeta.

> ... en aquel sitio donde se junta la sutura coronal con la SAGITAL.
>
> MARTÍN MARTÍNEZ.

SAGITARIA (del lat. *sagittarĭus*, de flecha ó saeta): f. Planta acuática, con hojas en figura de saeta, tallo derecho y espigas terminales. Es indígena y se cultiva en los jardines.

SAGITARIA: *Bot.* Género de plantas *(Sagittaria)* perteneciente á la familia de las Alismáceas, cuyas especies habitan en las regiones templadas del hemisferio Norte, y sobre todo en América, y son plantas herbáceas, generalmente con escapos, con las hojas aflechadas ó acorazonadas, oblongas ó lineales, y las flores blancas ó rojizas, las superiores masculinas y las inferiores femeninas; flores monoicas, las masculinas con el cáliz de tres sépalos persistentes, la corola de tres pétalos empizarrados y caedizos, y los estambres numerosos, con los filamentos filiformes y las anteras introrsas y fijas por la base; las femeninas tienen el cáliz y la corola igual que las masculinas, carecen de estambres y tienen numerosos ovarios insertos sobre un receptáculo hemisférico, pero libres entre sí, uniloculares y uniovulados y formando una cabezuela apretada; óvulo basilar y campilótropo; estilo ventral muy corto y estigma terminal; [illegible] monospermos; semilla basilar, ganchuda ó plegada, con la testa membranosa y muy tenue; embrión homótropo, sin albumen y con la raicilla ínfera.



Sagittaria sagittæfolia

Sagittaria sagittæfolia L. – Raíces fibrosas infladas en su extremo, semejando un bulbo carnoso; tallo comprimido, derecho, desnudo, trígono, con dos de las caras planas y la tercera convexa; hojas radicales largamente pecioladas, aflechadas, con las orejuelas divergentes y tan largas como el limbo; flores opuestas ó ternado-verticiladas, con brácteas membranosas en los nudos, las masculinas más numerosas y situadas en la extremidad de la inflorescencia; carpelos trasovado-comprimidos, circuídos por una membrana, apiculados y reunidos en cabezuela globosa. Habita en las lagunas del Guadiana y en los sitios pantanosos del Golfo de Rosas.

– SAGITARIA: *Geog.* Isla de la Polinesia, Oceanía, descubierta por Pedro Fernández de Quirós en febrero de 1606. No es la isla de Tahití, como sin fundamento ninguno afirman la mayor parte de los geógrafos. V. TAHITÍ.

SAGITARIO (del lat. *sagittarĭus)*: m. SAETERO.

> Y como para efectos temerarios,
> Restan el campo innumerables sumas,
> Entreteniendo escuadras SAGITARIOS,
> Dupliquen alas con volantes plumas.
>
> MIGUEL DE SILVEIRA.

– SAGITARIO: Noveno signo ó parte del Zodíaco, de 30 grados de amplitud, que el Sol recorre aparentemente en el último tercio del otoño.

> Nace sobre el caballo el castellano,
> Que el arco bóreo le falta solo
> Para que sea el SAGITARIO hispano,
> Que Astrea esconde en el opuesto polo.
>
> LOPE DE VEGA.

– SAGITARIO: *Germ.* El que llevan azotando por las calles.

– SAGITARIO: *Astron.* Constelación zodiacal comprendida entre el Escorpión y Capricornio, fácil de reconocer en el cielo por las cinco estrellas μ, λ, δ, ϵ y η que representan el arco del Sagitario, situadas al E. de Antares, ó α *Scorpii*, á 25° de distancia. Las curvas formadas por dichas cinco estrellas sugirió á los primeros hombres, pastores, cazadores y guerreros casi todos, la idea de colocar en esta zona del cielo un arquero que lanza una flecha. La tradición antigua é inexplicable de los centauros, contribuyó sin duda por su parte á la creación de este personaje celeste, mitad hombre y mitad caballo.

En la esfera celeste antigua estaba caracterizada la figura del Sagitario, ú hombre de la ballesta, del siguiente modo: las cinco estrellas antes mencionadas representaban el arco; las dos σ y γ la flecha; el grupo ν, ξ, o y π la cabeza; las α y β el pie delantero, y las ω, A, b y c la grupa del centauro. Los modernos han introducido importantes modificaciones en la antigua figura del Sagitario. En uno de sus pies delanteros han engarzado la corona austral, para simbolizar un grupo de estrellas dispuestas en forma de diadema. Y en 1752 Lacaille tomó una porción de estrellas del Sagitario para crear la constelación del Telescopio. Para hacer juego con el Telescopio, y á costa también del Sagitario, se ha formado, detrás de éste, la constelación del Microscopio. Se cree que la constelación del Sagitario se formó por Cleostrato de Tenedos al mismo tiempo que la del Carnero, seis siglos antes de nuestra era.

Comprende esta constelación numerosas estrellas, pero no hay ninguna de 1.ª magnitud, ni casi de 2.ª.

Comparando los catálogos celestes, se ve que gran número de estrellas del Sagitario han experimentado variaciones notables en su brillo. Y también se ha registrado en esta región del cielo, cerca de la estrella π de la constelación que nos ocupa, una estrella *temporaria*. El astrónomo italiano Schiaparelli halló hace algunos años las siguientes noticias referentes á esta aparición. En 28 de septiembre de 1690, la *nueva estrella* brillaba como las de 4.ª magnitud; en 4 de octubre siguiente aún se percibía á simple vista, y pocos días después ya había desaparecido.

El Sagitario se distingue por las muchas estrellas rojas y variables periódicas que contiene. Entre las primeras citaremos las siguientes, por el orden de sus ascensiones rectas: η, P. XVII, 309, μ, η, 21, ϵ, λ, τ y θ. Entre las variables periódicas son notabilísimas las tres siguientes: X, que varía de la 4.ª á la 6.ª magnitud en 7^d, 17^h y 12^m; W, que varía de la 5.ª á la 6.ª [illegible], y cuyo período es de 7^d, 14^h, 15^m y 34^s; V, que varía de la 7.ª á la 8.ª magnitud en 6^d, 17^h, 53^m y 1^s. Los períodos de variabilidad de estas tres estrellas son, como se ve, muy aproximadamente iguales. Las dos primeras pueden observarse á simple vista durante las noches despejadas del caluroso estío.

En el Sagitario pueden observarse las siguientes estrellas dobles, entre otras:

En primer lugar el par de estrellas ν^1, ν^2, visible á simple vista y conocido desde la más remota antigüedad. Los que posean buena vista percibirán clara y distintamente las dos estrellas ν^1 y ν^2, ambas de 5.ª magnitud, tan apartadas casi una de otra (12′) como Mizar y Alcor.

H^1 y h^2, de 5.ª y 6.ª magnitud, y separadas 14′.

β^1 y β^2, de 4.ª, y 22′ de distancia; la β es doble.

Y otras muchas que sería prolijo enumerar.

La Vía Láctea pasa por esta región del cielo enriqueciéndola con multitud de *conglomerados* de estrellas. Uno de éstos, número 8 del catálogo de Messier, quizá el más hermoso y brillante, resplandece 6° al N. de la estrella γ en dirección á μ. Es visible á simple vista, pero conviene observarlo con un anteojo pequeño de ancho campo, pues así se percibirán en él una estrella triple y una aglomeración de estrellas con dos focos de condensación bien manifiestos.

Al N. de este conglomerado de estrellas hay otro más extenso, pero menos brillante, en cuyo centro centellea débilmente una estrella doble de 9.ª magnitud.

Recorriendo con un anteojo el magnífico campo de nebulosas del Sagitario, encuéntrase á cada paso objetos que admirar. Entre otros, y prescindiendo de las nebulosas, hallará el observador la estrella múltiple μ y la estrella solitaria y doble *Fl.* 21, situada entre μ y el conglomerado M. 25. La Vía Látea ha sembrado profusamente de estrellas esta zona. En ella ha visto el P. Secchi un *conglomerado* de astros compuesto de capas de estrellas superpuestas y un alineamiento de brillantes estrellas tan regular, tan geométrico, que no puede considerarse debido á la casualidad. Las estrellas están dispuestas en espiral; 10, 12 ó más de ellas, de 9.ª magnitud, se suceden unas á otras como las cuentas de un rosario, formando una curva. En otros puntos forman radios que parten de un foco común. Y ¡cosa singular!, en uno y otro caso, en el punto de convergencia de los radios, ó en el origen de la curva ó rama de espiral, hay siempre una estrella brillante roja que al parecer dirige la marcha de todas las que la siguen.

Desígnase también con el nombre de Sagitario el noveno signo del Zodíaco, ó sea la parte de éste comprendida entre los 240 y 270° de longitud celeste. No coinciden la constelación y signo del Sagitario, sino que el signo Sagitario viene á coincidir actualmente con la constelación del Escorpión, que es anterior á la del Sagitario en el orden que las recorre el Sol en su movimiento aparente. Recorre el Sol este signo del Sagitario en el último tercio del otoño astronómico, entrando en él del 21 al 22 de noviembre. Represéntase simbólicamente el signo del Sagitario por una flecha.

SAGMA: f. *Arq.* Cierta medida que se toma en una regla donde se anotan de una vez muchos miembros; como todos los de una cornisa.

SAGO (del lat. *săgum)*: m. SAYO.

> ... entonces Scipión lo mandó vestir con un rico SAGO al modo de España.
>
> AMBROSIO DE MORALES.

– SAGO: *Geog.* Volcán de la isla de Sumatra, residencia holandesa de Padongsche, sit. al E. del Fortkock ó Boukit-Tinggi; 2 240 m. de alt.

SAGONE: *Geog.* Golfo en la costa occidental de la isla de Córcega, sit. entre el Cabo Fesio y la punta Carghese. Contiene varias bahías y fondeaderos, terminados por playas que ofrecen

abrigo para determinados vientos. Abierto como está el golfo al O. y S.O., los vientos de esta parte recalan con fuerza y meten mucha mar, que se deja sentir en todos sus fondeaderos. Algunos ríos desaguan en este golfo, siendo los principales el Sagone y el [illegible]. El seno que forma es de 7 millas y sus sinuosas costas se van replegando sobre la bahía de Lixca, que está en la parte más interna. En este golfo se halla la aldea y pequeño puerto de Sagone, c. muy antigua que fué obispado desde el siglo VI hasta 1790.

SAGONEA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Hidrolcáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales y boreales cálidas de América, y son plantas herbáceas, sufruticosas en la base, inermes, con las hojas alternas enteras, y las flores axilares y terminales azuladas; cáliz quinquepartido; corola hipogina, enrodado-acampanada, con el limbo quinquéfido y patente; cinco estambres insertos en el tubo de la corola y ligeramente salientes, con los filamentos ensanchados ó ahorquillados en la base, y las anteras aflechadas; ovario casi siempre bilocular, con óvulos numerosos horizontales, anátropos y colgantes, insertos sobre placentas hemisféricas adheridas á los ángulos centrales de las celdas; dos ó tres estilos libres, y estigmas deprimidos y acabezuelados; el fruto es una cápsula bilocular que se abre en dos valvas por dehiscencia septifraga y dejando libre el tabique placentífero; semillas numerosas, muy pequeñas, estriadas, con el embrión ortótropo y el albumen denso y carnoso.

SAGRA: f. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los crisomélidos, tribu de los sagrinos. Este género se reconoce por tener la cabeza medianamente alargada, sin cuello distinto por detrás y terminada por delante por un hocico cuadrangular; epistoma separado de la frente por un surco anguloso del cual parten dos surcos divergentes que circunscriben los ojos por detrás; labro transversal, ciliado y algunas veces escotado; mandíbulas poco salientes, simples en la extremidad, ciliadas en su borde interno y provistas de un diente pequeño por delante de las pestañas; maxilas con el lóbulo interno corto, brevemente ciliado; lóbulo externo más ancho, más largo y obtuso; los palpos cortos, gruesos, con el primer artejo apenas distinto, el segundo y tercero cónicos y casi iguales, el cuarto ovalado y atenuado hacia la extremidad sobre los dos tercios de su longitud; labio inferior con el menton fuertemente escotado por delante; sus bordes laterales oblicuos y redondeados; la lengüeta membranosa ó córnea, hendida hasta la inserción de los palpos; sus lóbulos contiguos, redondeados ó angulosos, ciliados en su cara superior y sobre los bordes, y con los palpos igualmente robustos; ojos casi reniformes, distintamente escotados frente á la inserción de las antenas, salientes, provistos por detrás de una órbita pronunciada; protórax la mitad más estrecho por detrás que la base de los élitros, más largo que ancho y sin bordes marginales distintos; escudo muy pequeño, prominente y generalmente convexo; élitros oblongos, estrechados hacia atrás, su base marginada y generalmente levantada hacia su parte media; prosternón estrecho; abdomen con el primer segmento tan largo como los tres siguientes reunidos; patas largas y robustas; fémures anteriores y medios moderadamente gruesos, los posteriores siempre muy gruesos, á menudo monstruosos en los machos y dentados por debajo; tibias muy gruesas, ligeramente encorvadas y sinuosas, las posteriores muy arqueadas y dentadas en los machos; tarsos anchos, con el primero y segundo artejos triangulares, el tercero bilobado, más ancho, el cuarto desarrollado y armado de ganchos simples.

Las diferencias sexuales en estos insectos estriban principalmente en dos órganos, el primer segmento abdominal y los fémures posteriores. El primero es ordinariamente deprimido y pubescente en su porción media en los machos; los segundos están fuertemente dentados en el mismo sexo, más largos y mas fuertes que en las hembras.

Estos insectos viven sobre diversas especies de plantas, y se deben á M. Snellen van Vollenhoven interesantes observaciones sobre los estados primitivos de la *Sagra Boisduvalii*. He aquí cómo el autor citado expone sus estudios: «He [illegible] cruzado y abierto por una fisura ancha. En la cavidad, que tenía 9 centímetros de longitud sobre 5 de ancho, se encontraban siete capullos de bastante consistencia. Estos capullos estaban [illegible] ban en el sentido de la longitud: en medio de ellos se veía un espacio libre. Al abrirlos encontré dos bellos ejemplares del *Sagra Boisduvalii*. Los capullos miden unos 3 centímetros de longitud, tienen una forma oblongo-oval, rudos al exterior y cubiertos de pequeños tubérculos y fibras de madera; interiormente son lisos y de color más obscuro. Incontestablemente estos capullos estaban formados de pedacitos diminutos de madera roída, y unidos por una materia aglutinante especial, la cual era al mismo tiempo causa del lustre de su pared interior. Se encontró al insecto encerrado en el capullo, en la misma posición que suelen encontrarse las ninfas, es decir, el protórax inclinado hacia adelante, la cabeza muy doblada, las antenas descendiendo á lo largo de la boca y extendidas entre las patas, y éstas replegadas de manera que los tarsos casi estaban completamente ocultos.»

Este género es muy rico en especies, y se compone de insectos grandes, notables por sus bellos colores purpúreos, cuprosos y dorados, unas veces de un amarillo metálico muy vivo y otras veces mate. Este género ocupa un área de dispersión extremadamente considerable, extendida por las regiones más cálidas del Antiguo Continente. Habita en las costas occidentales del África y Madagascar, y las grandes islas del Archipiélago Malasio.

– SAGRA: *Geog.* Sierra de la prov. de Granada, sit. al N.E., á unos 9 kms. al N. de Huéscar y al O. de Puebla de Don Fadrique. En forma piramidal se eleva á la notable altitud de 2398 m., conservándose la nieve en su escueta cima la mayor parte del año. Según el poeta Avieno, este monte se llamó Argéntico ó Argentario en la antigüedad, porque como tenía estaño y plata en sus laderas reflejaba los rayos del sol y brillaba á lo lejos. En él y por lados opuestos nacen los ríos antes llamados Tader y Betis, ó sean el Segura y el Barbata, que hoy debiera estimarse y llamarse Guadalquivir, como le llamaban acertadamente los árabes. ‖ V. con ayunt., partido judicial de Pego, prov. de Alicante, dióc. de Valencia; 591 habits. Sit. al pie del monte Cabal y á la izq. del riachuelo Bolata. Terreno montuoso en parte; cereales, vino, pasas, aceites, almendras, naranjas y otras frutas. ‖ V. SAN MARTÍN DE LA SAGRA.

– SAGRA: *Geog. ant.* Río de la Italia antigua, en el Brucio, tributario del Mar Jónico. En sus orillas fueron derrotados 130000 crotoniatas por 15000 locrios y regios.

– SAGRA (LA): *Geog.* Territorio de la prov. de Toledo, sit. entre el Tajo y la prov. de Madrid, y entre las inmediaciones de Aranjuez y el Jarama al E. y los terrenos que se extienden á la derecha del Guadarrama al O. Es uno de los más feraces de la prov. y bastante llano. Comprende los pueblos de Alameda, Mocejón, Vargas, Añover, Cabañas, Carranque, Casarrubio del Monte, Olías, Villaseca, Villaluenga, Yuncler, Yuncos, Yunclillos é Illescas, y algunos de ellos se apellidan de la Sagra. Hay diferentes opiniones acerca del origen de esta palabra; dicen unos que el país llevaba en tiempo de los romanos el nombre de *Sacra Cereris*, por estar consagrado á la diosa Ceres; otros derivan la voz de *ager*, por hallarse estas tierras dedicadas exclusivamente á labor; hay también quien le supone origen árabe, de la voz *shara*, ó *campo*, y buscan otros la etimología en la palabra *chacra* ó *rojo*, á causa del color de la tierra.

SAGRA DI SAN MICHELE: *Geog.* Antigua y célebre abadía, uno de los monumentos históricos más importantes del Piamonte, sit. en la cumbre del monte Perchiriano, cerca de la orilla derecha del Doria Riparia, al O.N.O. de Turín. La fundó á fines del siglo X Hugo de Montboissier, señor de Auvernia.

– SAGRA (RAMÓN DE LA): *Biog.* Naturalista y economista español. V. LA SAGRA (RAMÓN DE).

SAGRADA: *Geog.* Lugar de la parr. [illegible] San [illegible] tantes. Sit. cerca de San Muñoz, en terreno algo [illegible] Cereales y hortalizas. ‖ Lugar del ayunt. de Pelilla, p. j. de Ledesma, prov. de Salamanca; 90 habits.

– SAGRADA (ISLA): *Geog.* Isla formada por el delta del Tíber, aguas abajo de Ostia y al S. de [illegible] da al S. por el Viejo Tíber y al N. por el brazo artificial llamado el Fiumicino; su base tiene pró- [illegible] de Venus, y era célebre por sus rosas. Debe su nombre de isla Sacra ó Sagrada á un templo antiguo, ó á la circunstancia de haber sido cedida á la Iglesia por Constantino.

SAGRADAMENTE [illegible] divino, venerablemente.

> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> Méritamente soberbios.
> ANTONIO DE MENDOZA.

SAGRADO, DA (del lat. *săcratus*): adj. Que, segun rito, está dedicado á Dios y al culto divino.

– SAGRADO: Que, por algún respecto á lo divino, es venerable.

> ... tenemos algunos ejemplos en las SAGRADAS Letras [illegible] las historias profanas.
> SOLÍS.

> ¡Cielo SAGRADO!
> ¡Don Juan! [illegible]
> Yo [illegible]
> De vista en el [illegible]
> RUIZ DE ALARCÓN.

– SAGRADO: fig. Que, por su destino ó uso, es digno de veneración y respeto.

> ... mandaba [illegible] per. los que s[illegible] á tales [illegible] jeres que se [illegible]
> QUEVEDO.

> Tal vez, y tal desde el SAGRADO [illegible]
> De sus [illegible]
> Que [illegible]
> Aunque [illegible]
> Se debe [illegible]
> CONDE DE REBOLLEDO.

– SAGRADO: Entre los antiguos, decíase de todo aquello que con gran dificultad se podía alcanzar por medios humanos; y así se llamaban SAGRADAS algunas enfermedades que juzgaban incurables.

> ... herpes se dijo de herpiso, verbo griego... Dicetambién [illegible] SAGRADA [illegible] los antiguos [illegible] GRADA [illegible] quitar con remedios [illegible]
> JUAN FRAGOSO.

– SAGRADO: A veces, como en latín, detestable, execrando.

> ... esta SAGRADA maldad [illegible] tigo escarmiento.
> FR. PEDRO [illegible]

– SAGRADO: V. SAGRADA BIBLIA.

– SAGRADO: m. Lugar de asilo para los delincuentes en los delitos no exceptuados por la ley.

> Seis años, señor, [illegible]
> De [illegible]
> De los [illegible]
> Halla SAGRADO [illegible]
> MANUEL DE LEÓN.

> ... acosado
> De la [illegible]
> De [illegible]
> P[illegible]
> Pide en s[illegible]
> TIRSO DE MOLINA.

– SAGRADO: fig. Cualquiera recurso [illegible] ase una de [illegible]

... respondí yo, que me llamaba á hambre, que es el SAGRADO de los estudiantes.

QUEVEDO.

¿Dónde doña Ana se fué?
—Fuése al SAGRADO doña Ana
De mi señora la reina.

TIRSO DE MOLINA.

— Acogerse uno á sagrado: fr. fig. Huir de una dificultad que no puede satisfacer, interponiendo una voz ó autoridad respetable.

— SAGRADO (CABO): *Geog.* V. SVIATOI NOS.

SAGRADO (MONTE): *Geog. ant.* Colina de Italia, á 4 1/2 kms. al N.O. de Roma, en la orilla dra. del Anio, célebre por la retirada de los plebeyos el año 493 a. de J. C. Parte del ejército y del pueblo se retiró también á este monte el año 449 a. de J. C., después de la muerte de Virginia.

SAGRADO (PROMONTORIO): *Geog. ant.* Cabo del S.O. de la península española, hoy Cabo de San Vicente, en Portugal.

— SAGRADO (PROMONTORIO): *Geog. ant.* Punta S.E. de la Hibernia, hoy Carnsore-Point, en Irlanda.

— SAGRADO (PROMONTORIO): *Geog. ant.* Cabo del N. de la isla de Córcega, hoy Cabo de Córcega.

— SAGRADO (PROMONTORIO): *Geog. ant.* Cabo de la Licia, hoy Iria. (Cabo de Licia, en la frontera de Pamfilia, frente á las islas Quelidonias, por lo cual le llamó también Quelidonio, y hoy Quelidoni ó Chelidoni.

— SAGRADO (PROMONTORIO): *Geog. ant.* Cabo ó punta de la costa N. del Mar Negro, en el *liman* del Dnieper, hoy punta de Kinburn.

SAGRAJAS: *Geog.* Cortijo del ayunt., p. j. y prov. de Badajoz; 183 habits.

SAGRAR (del lat. *sacrāre*): a. ant. CONSAGRAR.

... llegamos á la selva
SAGRADA á la diosa Juno, etc.

LOPE DE VEGA.

... como la antigüedad, preciada mucho de religiosa, juzgase asistir en ellos algo de divinidad, hizo que se le dedicase y SAGRASE el lago.

PELLICER.

SAGRARIO (del lat. *sacrarĭum*): m. Parte interior del templo, en que se reservan ó guardan las cosas sagradas, como las reliquias.

... dentro de la cual suele estar la pieza que llaman SAGRARIO, donde se guardan las reliquias.

COVARRUBIAS.

... de tres aposentos que tenía, el uno se consagró para templo, ó SAGRARIO, donde estuviese el infante Jesús.

MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

— SAGRARIO: Lugar donde se guarda y deposita á Cristo sacramentado.

... el Santísimo Sacramento, guardado en el SAGRARIO, obró un milagro tan estupendo.

GONZALO DE ILLESCAS.

— SAGRARIO: En algunas iglesias catedrales, capilla que sirve de parroquia.

— SAGRARIO DE PAZOS DE REYES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares Angel, Arrayal, Calzada, Circos, Eirado ó Dices, Frinjo, Herdeiros, Leiros, Molinos ó Naranjeiras, Olivas, Poboanza, Portelíña, Rollo, y Seijal; las aldeas Caminonuevo, Palláns, Sillosa, y Videira ó Fenteira, y un caserío; 1209 habits.

— SAGRARIO DE RANDUFE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Arcos, Corbaceiras, Coto de Gayo, Crucero, Dices ó Escorregadouro, Estrada ó Bornetas, Guía, Montiño, Postes, Sarabio y Valiñas; las aldeas Abelleira, Bermún, Cotarel, Leiriña, Matelo, Outeiro, Quiringostas ó Monterreal, Remesal y Tenencia ó Cal, y varios caseríos; 1356 habits.

— SAGRARIO DE TÚY: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende sólo la c. de Túy, cab. del ayuntamiento, con 2739 habits.

SAGRATIVAMENTE: adv. m. ant. MISTERIOSAMENTE.

... é ya sea esta metafórica, fuese SAGRATIVAMENTE puesta [illegible] y verdadera historia.

ENRIQUE DE VILLENA.

SAGRATIVO, VA: adj. ant. MISTERIOSO.

SAGREA (de *La Sagra*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Sagraea)* perteneciente á la familia de las Melastomáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de América, y son plantas fruticosas, generalmente muy erizadas, con las hojas opuestas, pecioladas, con tres ó siete nervios, y las flores reunidas en hacecillos axilares, en cimas ó panojas; cáliz con el tubo soldado con el ovario; corola de cuatro pétalos insertos en la garganta del cáliz, iguales, con las anteras dehiscentes por medio de un poro terminal y con dos orejuelas obtusas en su base; ovario adherido al cáliz, con el vértice lampiño y dividido interiormente en cuatro celdas multiovuladas; estilo filiforme y estigma obtuso. El fruto es una cápsula alargada, coronada por el limbo del cáliz, cuadrangular, con semillas numerosas, pequeñas, aovado-angulosas y provistas de un ombligo lineal.

SAGREDO (NICOLÁS): *Biog.* Dux de Venecia. M. en agosto de 1676. Individuo de antigua y noble familia, fué elegido (1674) para suceder á Domingo Contarini en el ejercicio de la suprema magistratura de Venecia, y en los dos años que próximamente duró su gobierno, disfrutó la República de completa paz, que permitió á los venecianos desarrollar toda su actividad comercial. Le sucedió Luis Contarini.

SAGRERA (LA): *Geog.* Caserío del ayunt. de San Martín de Provensals, p. j. y prov. de Barcelona; 2 484 habits.

SAGRERAS (GUILLERMO): *Biog.* Arquitecto español. N. en Inca (Mallorca). M. en Nápoles á 19 de agosto de 1456. Los datos de su nacimiento y muerte no son seguros. El primero, porque Guillermo en las escrituras públicas se intitulaba ciudadano de Mallorca; el segundo, por lo que se dirá más adelante. Debe Sagreras su fama al hecho de haber sido autor de la famosa lonja de Palma de Mallorca, monumento que en todas épocas ha excitado la curiosidad de los inteligentes, y con toda particularidad en el presente siglo. Sagreras, á últimos del siglo XIV, se hallaba en Gerona trabajando en su catedral, cuyo plan había trazado, y en 1416 se encontraba de maestro mayor en la iglesia de San Juan que se construía en Perpiñán, según afirman los redactores del *Artista* (t. I, página 134), con créditos de hábil arquitecto. Llamado á Palma por los *Defensores* del Colegio de Mercaduría, contrató con ellos la construcción de la lonja por precio de 22 000 libras mallorquinas, según escritura de 11 de marzo de 1426, ante Bernardo Sala, notario y escribano del colegio. Esta suma, aunque parezca cuantiosa á primera vista, atendido el valor que tenía la moneda en aquella época, no fué suficiente para cubrir todas las atenciones que pedía de sí tan enorme empresa; y por lo mismo, después de haber trabajado Sagreras con su hijo Francisco y muchos otros oficiales que tenía al efecto, por espacio de veinte años, se encontró arruinado y cargado con un censo de 306 libras anuales por el dinero que tomara, á causa de que no se le habían satisfecho por parte del Colegio de Mercaderes los plazos estipulados en la escritura de contrata. De resultas de la falta de cumplimiento que se había dado al convenio de 11 de marzo de 1426, y de que había lesión *ultra dimidium*, interpuso Guillermo demanda contra los *Defensores* del colegio citado. Este pleito ruidoso siguió desde su incoación, que fué en 1448, hasta el de 1456, en que murió Sagreras, y de su contexto resulta que los peritos arquitectos nombrados por las partes acordaron que la lesión consistía en 2250 libras, y que unidas á las 948 que había pagado Sagreras, por pensiones vencidas del censo que tuvo necesidad de crear y otros gastos necesarios, alcanzaba contra el colegio 3 348 libras. Sagreras, que recibió siempre en premio de su habilidad más honra que provecho, fué llamado á Nápoles por Alfonso V de Aragón para que dirigiera la obra del castillo nuevo de aquella capital, que mandó construir el referido monarca con la munificencia y suntuosidad de un rey sabio, que levantaba un palacio para su habitación, que al mismo tiempo le sirviera de fortaleza. Obedeció Sagreras y partió para Nápoles abandonando sus intereses y el juicio del pleito, que confió á su apoderado Guillermo Caldentey, el que sometió después el rey al gobernador de Mallorca para que lo fallara. Allí trazó los planos de aquel vasto edificio y ponderó á su dueño la ventaja que tenía la piedra de Santany en Mallorca sobre todas las demás de Europa por su finura, consistencia y modo con que admitía el pulimento, colorido, dorado y barnices; de modo que Alfonso V despachó una orden en 6 de marzo de 1450 á su procurador real en Mallorca, Juan Alberti ó Alvertí, para que le proporcionara toda la que se necesitase al efecto de poder construir el Castelnuovo. Por otra orden real de 21 de octubre del año citado sabemos que ya se había comenzado la fábrica. Los pormenores de la primitiva fundación de este palacio y fortaleza, cuyo autor fué español, como también el arquitecto y hasta las piedras de que se compone, los consignó Jovellanos en la *Carta histórica* que escribió sobre la lonja á su amigo Bermúdez. Las dudas respecto de la fecha de su muerte se hallan consignadas en el *Diccionario Histórico* de Antonio Furió (Palma de Mallorca, 1839, págs. 148 á 150).

— SAGRERAS (FRANCISCO): *Biog.* Arquitecto español, hijo de Guillermo. N. en la isla de Mallorca. Vivía en los primeros años del siglo XVI. Ayudó á Guillermo en la construcción de los adornos del *Castelnuovo de Nápoles*, después de haber trabajado incansablemente en la escultura de la Lonja de Palma, en la que perdió su padre toda su hacienda. Para recobrarla en algo, Francisco suscitó (1504) de nuevo el pleito que había interpuesto su padre contra los defensores del Colegio de Mercaderes, pretendiendo que en el precio había habido lesión *ultra dimidium*. Los comerciantes, haciéndose cargo de la verdad de los hechos y de la indemnización que habían señalado los peritos á su padre, y sobre todo que el edificio era una gran belleza, por su figura, solidez y demás circunstancias, transigieron abonándole 2500 libras. En un manuscrito muy antiguo recordaba Furió haber leído que Francisco abrazó la carrera eclesiástica y que llegó á ser sacerdote y beneficiado en la catedral de Palma de Mallorca. El único monumento que sabemos pueda perpetuar el mérito de Francisco es el magnífico sepulcro de alabastro donde se depositaron los restos del doctor Raimundo Lulio, obra que Sagreras dirigió y labró con arreglo al contrato que habían firmado los jurados de Palma en 23 de octubre de 1487, y que trae literal el P. Custurer en sus *Disertaciones históricas sobre el culto inmemorial* de dicho insigne filósofo, y que cita Jovellanos, como también el Dr. Barberi en el *Apéndice de la vida de sor Clara Andreu*. No sería extraño que Francisco Sagreras fuese el autor de la testa de mármol de Juan Valero, porque además de avenirse con la época que se cita, reune las mismas cualidades que su padre, de paisano de Valero, de vecino de Nápoles por algunos años y de escultor, circunstancia indispensable que no sabemos tuviera su padre. Dicha obra, en 1839, se hallaba en poder del marqués de la Romana. Ignoramos su actual paradero.

SAGRES: *Geog.* Punta en el ángulo S.O. de Portugal, sit. á 3 kms. escasos de la punta y fuerte de Baliéira. Es peñascosa y escarpada, de unos 36 m. de alt., parecida al Cabo de San Vicente. Termina en promontorio que avanza hacia el S. por distancia de 3,5 cables, cuya mayor anchura no pasa de 1,5. Es inacesible por todos lados, si se exceptúa el istmo que lo une al continente, que tendrá de ancho unos 125 m. En la pendiente del promontorio que constituye la punta de Sagres se halla la v. del mismo nombre, célebre por haberse fundado en ella la primera Academia de Pilotos que tuvo Portugal, conocida entonces con el nombre de Terzo Naval. En el día sólo contiene unos 480 habitantes. Dos pequeños baluartes defienden al istmo y á la población. Entre las puntas de Baliéira y de Sagres se abre una ensenada llamada del Este ó de Sagres, abierta completamente al S.E. En verano puede fondearse en ella con alguna seguridad para guarecerse de los vientos del cuarto cuadrante, eligiendo braceaje conveniente que no exceda de $28^{m},4$; pero en invierno no sería prudente comprometerse en este fondeadero. Aun en verano no debe tomarse si se ven indicios de Levante, por cuanto los vientos del E. hasta el S. la combaten mucho y meten gruesa marejada.

Más temible y expuesta es la ensenada que sigue, llamada de Beliche, comprendida entre la punta de Sagres y el Cabo de San Vicente, la cual es de costa alta, peñascosa y muy tajada, abierta completamente á los vientos del tercer cuadrante (*Derrotero de las costas de España y Portugal*).

SAGRIDOLA: f. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los cerambícidos, tribu de los espondilinos. Los insectos de este género se reconocen por ofrecer los caracteres siguientes: último artejo de los palpos alargado y algo triangular; las mandíbulas largas, rectas y arqueadas en su extremidad; la cabeza provista inmediatamente por detrás de los ojos de un surco circular, transversalmente convexo sobre el vértice; frente grande, vertical; antenas distantes, insertas casi en el borde anterior de los ojos, muy robustas, de una longitud igual á los dos tercios de los élitros y con 11 artejos casi todos iguales; ojos grandes, muy salientes, verticales y muy escotados; el protórax muy prolongado, un poco cónico, impresionado por encima, provisto por delante de una pequeña protuberancia; los élitros casi planos, ligeramente arqueados, más anchos que el protórax por delante y estrechándose hacia atrás, oblicuamente escotados en su extremidad; patas robustas; fémures terminados gradualmente en maza, los posteriores muy gruesos, de la longitud del abdomen, dentados cerca de su vértice; tarsos del mismo par con el cuarto artejo muy grande; pigidio descubierto, formando con el quinto arco ventral un largo cono deprimido; episternones metatorácicos anchos; cuerpo robusto, grueso, alargado y pubescente; macho desconocido.

Este género es propio de Madagascar y tiene por tipo la *Sagridola maculosa* Guerin-Meneville. Es este un insecto grande, de un negro profundo y velloso, adornado por debajo, sobre la cabeza, el protórax y los élitros de gran número de manchas de color amarillo de azufre.

SAGRINA (de *La Sagra*, n. pr.): f. *Zool.* Género de protozoos de la clase de los rizópodos, orden de los foraminíferos, que se caracteriza por tener la concha libre, regular, equilátera y cónica; celdillas globulosas alternando regularmente en todas edades por cada lado del eje longitudinal y cubriéndose en parte; abertura redonda, superior á la última celdilla y colocada en la extremidad de una prolongación.

Este género, compuesto de celdillas regulares, se distingue en que en lugar de tener la abertura de cada lado por el interno y en hendedura transversal, como se ve en la *Textularia*, ó en hendedura longitudinal, como en la *Vulvulina*, esta abertura es redonda y colocada sobre una prolongación superior de la última celdilla.

Dos son las especies conocidas: una fósil de la creta blanca del depósito de París, y otra viva, la *Sagrina pulchella*, muy común en las arenas de Cuba, en las de Santo Tomás y de la Jamaica. Esta concha es difícil de encontrar á causa de su delgadez, y ofrece los caracteres siguientes: concha oblonga, cónica, comprimida lateralmente en su totalidad, recta, obtusa inferiormente, muy ensanchada por lo alto y terminada por celdillas muy convexas; su superficie está adornada de anchos lados longitudinales elevados, más salientes hacia el tercio inferior de cada celdilla y formando una salida marcada; cuatro ó cinco celdillas por cada lado, todas globulosas, redondeadas, convexas por encima con las suturas laterales oblicuas y las medias formando ángulo separado de las primeras; en medio de la convexidad de la última celdilla, y en la extremidad de una salida marcada, está la abertura; el color es blanco.

SAGRINOS (de *sagra*): m. pl. *Zool.* Tribu de insectos del orden de los coleópteros, familia de los crisomélidos, que se compone de formas aberrantes, cuyos caracteres principales son: cabeza oblonga, no encajada en el protórax, generalmente provista de una especie de hocico bien distinto, con la boca dirigida hacia adelante; los órganos bucales ofrecen pocas modificaciones de verdadero interés; el epistoma está separado de la frente por un surco, unas veces muy profundo y otras superficial; éste lleva el labro, que es transversal, entero ó sinuoso en su borde, libre y ciliado; las mandíbulas son alargadas, encorvadas en el vértice y terminadas por una punta aguda, en donde la extremidad es ordinariamente dentada; las maxilas se dividen siempre en dos lóbulos simples de variable longitud; sus palpos son filiformes, de cuatro artejos: el primero siempre pequeño, el segundo y el tercero cónicos y el cuarto ovoide, truncado ó securiforme; el labio inferior se compone de un menton transversal más ó menos escotado en su borde anterior, de palpos triarticulados de forma análoga á la de los palpos maxilares, y de una lengüeta muy desarrollada; este órgano es en unos géneros de consistencia córnea (*Sagra*), en otros es membranosa (*Eubaptus*); las antenas, distantes una de otra todo lo que es de ancha la frente, están insertas en el borde anterior é interno de los ojos, separadas de estos últimos por un espacio muy pequeño; son filiformes, delgadas, ó más ó menos gruesas y moniliformes, y en muy pocos casos de la longitud del cuerpo; los ojos son enteros, salvo en el género *Sagra* y *Rhæbus*, en los que presentan un seno muy marcado; el protórax sufre algunas modificaciones de forma, pero siempre es más estrecho en su base que los élitros: el primer segmento abdominal está considerablemente desarrollado, y algunas veces es tan largo como los restantes reunidos; los élitros son oblongos y recubren completamente el abdomen; éste es plano ó ligeramente convexo; las patas son generalmente robustas; fémures fuertes y todos semejantes; su borde inferior es cortante y dentado; tarsos alargados, medianamente ensanchados, terminados por ganchos simples, raramente bífidos.

En cuanto á los primeros estados de estos insectos, se han publicado muy pocos detalles que vengan á dar alguna luz sobre el particular. Lo poco que de esto se sabe ha sido observado en el *Sagra Boisduvalii*. V. SAGRA.

La distribución geográfica de estos insectos, considerada en su conjunto, no da lugar á ninguna observación importante.

Esta tribu contiene 15 géneros distribuídos en ocho grupos, cuyos caracteres diferenciales se basan principalmente en la forma de los bordes del pronoto y en los ángulos anteriores del mismo órgano.

Entre los géneros que deben citarse se encuentran el *Megamerus*, *Polyoptilus*, *Carpophagus*, *Sagra*, *Atalasis*, *Ametalla* y *Rhæbus*.

SAGÚ (del malayo *çagú*): m. Fécula de color generalmente moreno, que se saca de la medula de varias especies de palmeras, y se usa para sopa por ser muy nutritiva.

– SAGÚ: *Farm.* El producto conocido con este nombre es una fécula extraída de la parte interna de algunos troncos, especialmente de los de algunas especies de palmeras correspondientes á los géneros *Metroxylon* y *Paphia*. Las especies de Borneo, utilizadas para obtener el sagú, son sobre todo el *Metroxylon læve* Mart., llamado en el país sagú hembra, y el *Metroxylon Rumphii* Mart., especie esta última que produce una variedad algo inferior, pero muy abundante, porque la planta está provista de largas y recias espinas que la protegen de los jabalíes, que buscan estas especies para su alimentación. También dan sagú el *Metroxylon vinifera* Mart., la *Raphia Ruffia* Mart. y la *R. pedunculata* Beaw., especies de las Molucas, Cayena, Madagascar y de otras islas tropicales.

La recolección del sagú se efectúa cuando la planta tiene de seis á ocho años y en el momento en que comienza á aparecer la inflorescencia. Se corta el árbol á flor de tierra, dividiéndole luego en trozos para extraer su parte interior, generalmente llamada medula, lo que se verifica con una paleta de bambú, y esta parte extraída se puede conservar sin alteración durante un mes, por cuya razón es fácil transportarla á las localidades en donde se hace la extracción de la fécula, operación que rara vez tiene lugar en el mismo sitio en que crecen las plantas.

Para extraer la fécula se colocan los trozos de la planta sobre unas esterillas puestas encima de unas vasijas ó pilas, y se vierte agua encima al mismo tiempo que los operarios desgarran el tejido para extraer la parte leñosa. En algunas partes se ponen los pedazos de la planta en sacos cónicos hechos con cortezas de árboles, y el agua de loción cae á una vasija colocada debajo del saco. La fécula, en uno y otro caso, es arrastrada por el agua. Esta se decanta luego en los recipientes, y la fécula recogida se deseca á la sombra. Esta fécula es impura, y se vende después á los chinos, los cuales la lavan repetidas [illegible]
Para esto, antes de que se halle completamente [illegible]
granos resultantes los secan primero al sol y [illegible]
no se cortan oportunamente los troncos de los saguteros los tejidos de la parte anterior se desecan y mueren.

El sagú se presenta en granos redondeados bastante iguales en su tamaño, de color blanco agrisado ó puramente blanco por un lado y grises ó rojizos por el otro; es muy duro, difícil de masticar y pulverizar, sin olor, y con sabor feculento y dulzaino. Se hincha considerablemente en agua, pero los granos quedan aislados, y hervido con dicho líquido forma un engrudo consistente. Desleído en agua para separar los granos secundarios que constituyen cada uno de los de esta fécula, y examinado con el microscopio se ve que los granos presentan formas muy diversas: unos son ovoideos, otros elípticos, muchos arriñonados y algunos de figura irregular. También se observa que parte ó casi todos ellos aparecen como cortados por un plano perpendicular al eje ó por dos que forman entre sí un ángulo muy obtuso; esta sección es siempre opuesta al núcleo ó hilo que se halla en el extremo redondeado. La estratificación de los granos es visible y su tamaño bastante variable.

Varias son los suertes comerciales de este producto que merecen ser mencionadas. Guibourt describe tres variedades principales, que son:

1.ª [illegible] bulos redondeados, blancos, grises ó rosáceos, sueltos, duros y elásticos, que macerados en agua duplican su volumen y no se adhieren entre sí.

2.ª [illegible] tituído por glóbulos pequeños, irregulares, soldados algunos de ellos entre sí, y que sumergidos en el agua aumentan de volumen más del doble.

3.ª *Sagú tapioca.* – Se presenta en masas pequeñas, tuberculosas, irregulares, formadas por la reunión de varios granos, que sumergidos en el agua se hinchan mucho, forman una masa blanda y opaca que examinada con el microscopio presenta todos los granos propios de la fécula, muchos de ellos deformados y con una dilatación considerable del núcleo, lo cual hace suponer que en su preparación ha intervenido una temperatura bastante elevada.

El sagú se falsifica con la fécula de patata, á la cual se le da una forma semejante haciéndola pasar algo húmeda por una criba de agujeros muy pequeños, y de este modo adquiere la forma de cilindros de 2 á 8 milímetros de diámetro. Dividida la masa por este procedimiento, se introduce en una vasija cilíndrica á la que se da vuelta por espacio de cinco ó seis minutos, y las porciones cilíndricas, al rodar unas sobre otras, se redondean; los granos formados se colocan después sobre un cedazo y se calientan durante un minuto á 100°, y después se acaba la desecación en una estufa de aire. Según que estos granos hayan adquirido en la estufa 100 ó 200° de calor, se presentarán blancos, amarillentos ó rosáceos. La fécula de patata preparada de esta manera es difícil de distinguir á simple vista del sagú verdadero, pero el sabor feculento nada dulzaino de aquélla es un indicio de adulteración, el cual sólo se hará patente por medio de la inspección micrográfica de los granos.

El sagú verdadero puede sustituirse también con las féculas del *Phœnix farinifera* Roxb., especie de la misma familia, y con las de varias es[illegible] alimento usual de los borneanos, y úsase también para fabricar pan.

SAGUA BARACOA: *Geog.* Nombre aplicado, según Pezuela, al conjunto de alturas general[illegible] Jaiba. Eslabonándose este grupo al de Macaca [illegible]

man desde allí por las haciendas Simas y Bayate una pequeña cadena con dirección al E. hacia el origen del Sagua. Uno de sus ramales corre desde allí al N. y forma las sierras del Cristal y de Micaro, grupo de tercer orden que comprende todas las alturas que están entre la derecha del Mayarí y la izq. del Sagua al N. del cauce de San Miguel, afluente del último río. Dicho ramal se dirige hacia la hacienda del Cuzco, y bien pronto pierde toda su elevación, que recobra al orillar por la dra. el Yateras. Por su ribera sigue al S. hasta las lomas del Quemado Grande, que se hallan inmediatas al E. de la bahía de Guantánamo, en cuyo punto expiran sus dependencias. Interrumpida la cadena hacia el orejón del Yateras por un llano anegado que se halla á la dra. del Sagua, vuelven á levantarse algunas lomas desde la hacienda de Arroyo Blanco, y muy luego al E. las Cuchillas de Santa Catalina y las lomas de la hacienda Guayabal y Palengue, por donde vienen á entroncar las dependencias más septentrionales de la sierra de las Velas, y por donde se eslabonan los montes desiertos é incultos que se hallan entre el Sábana la Mar y el Zoa. Hacia el origen del Zoa y del arroyo de Castro, afl. del Sagua y del Cabañas, se eslabonan las cuchillas de Santa Catalina con las del Pinar, de Toar y la sierra de Moa, corriendo las penúltimas hasta enfrentar con el cerro del Yunque. Por la derecha de éste corre la cadena principal, formando la línea divisoria de las aguas de la isla los citados y poco conocidos montes que dijimos eran desiertos é incultos, que se eslabonan con las cuchillas de Baracoa y que se anudan al E. con la sierra del Yunque. Por la estrechez que media entre los nacimientos del Yumurí y del Jauco continúa la cadena principal con poca elevación, y al fin, rebajándose totalmente, expira en la playa del promontorio de Maisí. Además de este agrupamiento principal, son notables el que forma la sierra del Yunque y el punto de enlace de las cuchillas de Zoa, Pinal, Santa Catalina y Moa. Todas las alturas de este grupo se hallan á la izq. del Sábana la Mar y á la dra. del Cabañas, correspondiendo al part. de Baracoa las que están situadas al Occidente del cauce de esos ríos. Las demás se hallan en los part. de Guantánamo y de Santiago de Cuba (*Dic. Geog. de la isla de Cuba*).

Sagua de Tánamo: *Geog.* Río de la isla de Cuba, en la prov. de Santiago. Nace en unas lomas que están al N. de la hacienda Cuzco y no lejos del Mayarí y del Guayo y el Yateras, corriendo por este lugar la divisoria de las aguas de las dos vertientes en que está dividida la isla; marcha al E. y luego al N.E. por la hacienda Peladero, y en la de Arroyo Blanco dobla al N. pasando por Andrés, la Majagua, el pueblo de Sagua, que dejó á su dra., y Guagenal, desaguando más abajo por la costa del N. entre las puntas de Cebolla y Tánamo. Recibe por la derecha el arroyo de Santa Catalina, que baja de esta hacienda atravesando las cuchillas de su nombre, y de Caibo, que baja del extremo occidental de las cuchillas de Moa; faldea las del Pinal, por cuya hacienda cruza el arroyo Romero, que baja de las lomas del Jinobical. Pero el principal afl. del Sagua es el río San Miguel, cuyo origen se halla hacia la falda meridional de la sierra de Micaró y en otras lomas inmediatas, y corre generalmente al E.N.E. por la hacienda de su nombre á vaciar en el Sagua por la izq. (Pezuela, *Dic. Geog. de la isla de Cuba).* || V. con ayunt., p. j. de Guantánamo, prov. de Santiago de Cuba; 1 000 habits., y 6 050 el ayuntamiento, al que están agregados los caseríos de Bazán, Esterón, Juan Díaz, San Miguel y Zabala. Tabaco, cacao, café, caña de azúcar y plátanos. Terreno montañoso en su mayor parte, pues en él se alzan las sierras del Cristal y de Nicaró. Entre las faldas de las montañas se abren multitud de valles, y hay también bosques espesísimos y llenos de buenas maderas de construcción.

– Sagua la Chica: *Geog.* Río de la isla de Cuba, en los part. de Santa Clara y San Juan de los Remedios. Nace en las lomas del Descanso, de las Nueces y otras en los límites de los parts. de Guaracabuya y de Báez, algunas leguas más al S. que los nacimientos del Agabama. Corre al N. faldeando por entre alturas de poca consideración; separa los territorios de Pelo Malo y Santa Fe, y luego, con orillas más bajas y anegadizas, los de Malezas y San Lázaro, de los de Vega Alta y Vega Redonda, hasta desaguar por tres bocas, atravesando la ciénaga de la costa del N., que por este lugar es de mediana amplitud (Pezuela).

– Sagua la Grande: *Geog.* Río de la isla de Cuba. N. en la sierra de Escambray, riega á los términos de Alvarez, Quemado de Guines y Jumagua, que es de la jurisdicción de Sagua la Grande, á la cual baña, y después de un tortuoso curso de 8 leguas, entre orillas pobladas de ingenios y valiosas fincas, desagua en el Canal de Bahama frente á Cayo Palomo. || Part. jud. de la prov. de Santa Clara, Cuba; 70 000 habitantes. Comprende los ayunt. de Amaro, Ceja de Pablo, Quemado de Güines, Rancho Veloz, Sagua la Grande y Santo Domingo. País llano y fértil, sobre todo á orillas del caudaloso Sagua, que cruza el territorio. Costa anegadiza y de ciénaga sumamente baja en el litoral N. de la isla, con algunos arenales qus se aprovechan para embarcaderos. || C. con ayunt., cab. de partido judicial, prov. de Santa Clara, Cuba, sit. á orillas del río de su nombre, á 38 kms. del puerto de la Isabela; 14 000 habits. y 24 000 todo el ayunt., al que pertenecen, además del dicho puerto y su población, el barrio de Pueblo Nuevo de San Juan, y los caseríos de Alvarez, Guata de la Izquierda, San Pedro de Jiquiabo, Jumagua y Mordazo. Ferrocarriles ponen en comunicación á Sagua la Grande con la Isabela, y con Santa Clara, Cienfuegos y la Habana. En otro tiempo subían por el Sagua los vapores de la carrera entre la Habana y Caibarién; pero obstruído por falta de limpieza, sólo se utiliza hoy el río para el servicio de goletas y embarcaciones de poco calado, que hacen la carga y descarga en el centro de la población. Hay en ésta una buena inglesia, dos cuarteles, un hospital titulado de la Caridad, dos casinos y dos teatros. La Isabela es una bonita población con muchos y buenos almacenes ó depos tos de azúcar; tiene aduana, por la que se exportan muchos sacos de azúcar, y es comandancia de marina de segunda clase y punto de temporada de baños, al que acuden en verano crecido número de familias. El puerto, que se extiende 14 millas de O.N.O. á E.S.E. y 8 de N. á S., sin contar multitud de ensenadas, se halla resguardado por cayos bajos, en su mayor parte de manglar; á pesar de que su profundidad máxima no llega á 6,5 m., los vientos arbolan en él mucha mar; requiere con un tiempo borrascoso, y particularmente por septiembre y octubre, se esté prevenido para cualquier evento, con cuantas precauciones marineras dicte la prudencia; tiene acceso al sito de cargar y descargar por varias bocas, de las cuales las más hondables son la de Maravillas y la de Sagua la Grande, y se reconoce por el cayo del Cristo, en el cual se descubren varios bohíos de guano, y por el faro y habitación de sus guardas, que está en la punta occidental del cayo del Hicacal. El faro consiste en una asta roja que sobresale de una casa, cuyas puertas y ventanas son también rojas, situado á 34 m. de la orilla del mar, en la punta de la Ranchería, que es la de barlovento de la boca de Sagua la Grande y la de más sotavento del cayo del Hicacal, encima de la cual se enciende una luz fija, blanca y de aparato dióptrico, que puede avistarse á distancia de 8,5 millas.

– Sagua la Grande (Boca de): *Geog.* Canal en la costa de la isla de Cuba, el más occidental de los que conducen á la bahía de Sagua la Grande, con 4 brazas en el veril de la canal Vieja, entre unos cayos que se hallan al N. del de Sotavento y Esquivel. Profundiza al O.S.O. hasta la altura de la punta de Piedra en el cayo Sotavento, y de la de los Muertos en el del Hicacal, con 3 brazas al centro, reducido luego entre el cayo de Barlovento y sus dependencias y el del Hicacal, disminuyendo el fondo conforme se avanza al E. entre el cayo Gordo y el Mar oriental de los del Rabiahorcado, entre los cuales abre sobre la bahía de Sagua frente al bajo del cayo Levisa, sirviendo su derrota para llegar al fondeadero que se halla al S.O. del cayo Palomos, á sotavento de la boca del río (Pezuela).

SAGUACHE: *Geog.* Río del est. de Colorado, Estados Unidos. Nace en la base oriental del pico San Luis, corre al E.N.E. entre los macizos volcánicos de los montes Cochetopa al N. y la Garita al S., se inclina al S.E. entre los montes Saguache ó Sawatch y la Garita, y se une al río San Luis: desemboca en un lago ó pantano de 50 kms. de largo por 15 de ancho; su curso total es de unos 175 kms. || Condado del est. de Colorado, Estados Unidos, sit. en la extremidad N.O. del parque de San Luis, en las orillas del río que le da nombre y al O. de la cordillera Sangre de Cristo; 11 655 kms.^{2} y 2 500 habitantes. Tiene aún poco terreno en cultivo, pero bastante ganado. Cap. Saguache, población de 500 habits., sit. al S.S.O. de Denver, cerca de la orilla izq. del río Saguache.

– Saguache ó Sawatch: *Geog.* Cordillera de las montañas Roqueñas meridionales, en el sistema oriental. V. Roqueñas.

SAGUANMACHICA: *Biog.* Soberano del reino de Bogotá en la época precolombiana. Comenzó á reinar por los años de 1470 después de Jesucristo. Ignoramos la fecha de su muerte. A diferencia de sus antecesores, fué del todo independiente de los monarcas de Tunja. De ánimo valeroso, llevó este príncipe sus armas al otro lado de los montes que cercan á Bogotá por la parte de Mediodía, y en Pazca venció al cacique de Fusagasugá, que no pudo obtener clemencia sin doblar la rodilla y rendirle vasallaje. Tuvo luego contra sí al de Guatavita, á quien llenó de alarma esta victoria; pero le derrotó en dos encuentros, y le persiguió con tal ímpetu que le obligó á pedir auxilio al rey de Tunja. No cejó ante las órdenes ni las amenazas de este antiguo soberano de Cundinamarca. Llamado á comparecer en Tunja para dar cuenta de sus actos, hizo escarnio del mensajero y de Michua. Sabedor de que Michua bajaba con 40000 hombres á castigarle, se opuso con más en sus fronteras del Norte y le detuvo. Le detuvo principalmente con haber logrado la alianza de feudatarios de Tunja. Enorgullecido Saguanmachica se entró por las tierras del señor de Ubaque, y le forzó á retirarse en un peñón que tenía para la seguridad de su persona y sus tesoros; mas se vió pronto entre dos guerras y en grave riesgo de perder el fruto de sus conquistas. Al Norte el cacique de Guatavita, deseoso de vengar sus derrotas, renovó, con ayuda del de Ubaque, la pasada lucha; y al Mediodía los panches, llevados de su carácter inquieto y enemigos de largos ocios, empuñaron por centésima vez contra los bogotaes sus arcos y sus temidas lanzas. Dieciséis años se asegura que duró la contienda; pero al fin Saguanmachica triunfó de sus enemigos, y, juntando sus fuerzas, logró, como desde un principio quería, marchar sobre Tunja. No pudo ya Michua rehusar el trance de una batalla, por más que viera de nuevo en el campo de su enemigo parte de sus vasallos; bajó con 60000 hombres al encuentro de Saguanmachica, que llevaba 40000, y en Chocontá midió con él fuerzas. Encarnizada fué la pelea; tanto, que murieron entrambos reyes.

SAGUAYACÁN: *Geog.* Río de Méjico, municipalidad de Rayón, dist. de Guerrero, est. de Chihuahua. En su curso de N. á S. pasa por el mineral del Carmen, y se une al S. de este lugar al río Moris, que en Sonora forma el Mayo.

SAGUENAY: *Geog.* Gran río de la prov. de Quebec, Dominio del Canadá, afl. izq. del San Lorenzo. Nace en el lago San Juan, por dos brazos de curso violento, llamados Grande y Pequeña Descarga, que pronto reunidos forman un magnífico río de 500 á 1000 m. de anchura, interrumpido con frecuencia por cascadas, rápidos y torrentes, de los que el más notable es el Gran Remolino, que se extiende unos 60 kms. hasta más allá de la desembocadura del río de la Arena y del Shipshaw, afls. del Saguenay; antes de unírsele el río Chicutimi, cerca del pueblo de este nombre, aquél se hace navegable; después se ensancha considerablemente y adquiere gran profundidad, recibe las aguas del Valín, río torrencial, y del ¡Ha! ¡Ha!, formando la hermosa bahía también llamada así. Desde aquí hasta la desembocadura en el San Lorenzo, el Saguenay, más que río, es un brazo de mar encerrado entre altos y escarpados promontorios de 200 á 800 m. de elevación sobre el nivel del río, cuya profundidad en algunos puntos llega á 240 m. cerca de la orilla. Esta parte de curso del Saguenay está inhabitada, y sólo en las desembocaduras de los pequeños ríos se encuentran algunas aldeas; la anchura del río en Tadoussac, c. situada en la confl. del Saguenay con el San Lorenzo, es de 198 kms. || Condado de la prov. de Quebec, Ca-

 SAGU

nadá, sit. en la orilla N. del Golfo del San Lorenzo, entre el condado de Charlevoix y el Estrecho de Belle-Isle, y costa de San Lorenzo y la Altura de las Tierras; es, pues, el Labrador Canadiense. Puede calcularse su superficie en unos 200000 kms.², y su población no pasa de 9000 habits. Le da nombre el río Saguenay, y la capital es Pointe-aux-Esquimaux.

SAGÜERA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Los Barrios de Luna, p. j. de Murias de Paredes, provincia de León; 80 habits.

SAGUERO: m. *Bot.* Nombre de un género de plantas *(Saguerus)* perteneciente á la familia de las Palmáceas, tribu de las areceas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas arbóreas, con el tallo grueso y desgarrado; los peciolos rugosos transversalmente ó irregularmente anillados, persistentes en la base y revestidos de una red de fibras gruesas; frondes todas terminales, de color verde obscuro; más pálido por el envés, pinnadas, con las pinnas plegadas y sentadas; espádices entre las frondes, ramificados una sola vez, con las ramas pruinosas y revestidas en su base de espatas alguna vez caedizas, colgantes, las masculinas numerosas, y la femenina, una sola, terminal, de mayor tamaño y verdosa; flores masculinas, con el cáliz de tres sépalos aovados y empizarrados, y la corola de tres pétalos oblongos y valvados en la estivación; estambres numerosos con los filamentos y libres, y las anteras lineales y cuspidadas; flores femeninas, rudimentarias, bibracteoladas entre cada dos masculinas; flores femeninas fértiles, con el cáliz de tres sépalos arrollado-empizarrados en la estivación, y con tres pétalos valvados en la estivación; estambres rudimentarios ó nulos y ovario trilocular, con tres estigmas cónicos soldados en la base; el fruto es una drupa con dos ó tres núcleos trígonos, con albumen córneo y embrión dorsal.

SAGÜÉS: *Geog.* Lugar cab. del ayunt. de Zizur, p. j. de Pamplona, prov. de Navarra; 53 habits.

SAGUIA-EL-HAMRA: *Geog.* V. SEKIA-EL-JÁMERA.

SAGUIER: *Geog.* Dist. del dep. de las Colonias, prov. de Santa Fe, Rep. Argentina; comprende la colonia Santa Clara y los Campos de Almendro; 1200 habits.

SAGUIET-EL-HAMRA: *Geog.* V. SEKIA-EL-JÁMERA.

SAGUIZ: *Geog.* Río de la prov. de Uralsk, Asia rusa. Nace en las colinas llamadas Kun-Saguir, corre hacia el O., después hacia el S., atraviesa la estepa del litoral E. del Caspio, y llega á este mar, donde desagua por dos bocas llamadas Kara-Baspak y Alpis-at.

SÁGULA (del lat. *sagŭlum*, d. de *săgum*, sayo): f. SAYUELO.

> ... hilaba los guardines todos, y las SÁGULAS, que gastaban en la galera.
>
> MATEO ALEMÁN.

SAGUNTIA: *Geog. ant.* C. turdetana, según Ptolemeo. Plinio dice era estipendiaria y correspondía al convento jurídico de Cádiz. Por ella pasó el cónsul Catón en su marcha á la Turdetania, según refiere Tito Livio. Comúnmente se reduce al despoblado de Gisgonza, entre Arcos y Jerez, en la prov. de Cádiz.

SAGUNTINO, NA (del la *saguntīnus*): adj. Natural de Sagunto. U. t. c. s.

> Finalmente, á propósito de dilatar el culto de sus dioses y á imitación de los SAGUNTINOS (los Rodios), edificaron un templo á la diosa Diana, etc.
>
> MARIANA.

– SAGUNTINO: Perteneciente á esta ciudad.

SAGUNTO: *Geog.* Part. jud. de la prov. de Valencia. Comprende los ayunts. de Albalat de Segart, Alfara de Algimia, Algar, Algimia de Alfara, Benavites, Canet de Berenguer, Cuart de les Valls, Cuartell, Estivella, Gilet, Masalfasar, Masamagrell, Museros, Náquera, Petrés, Puebla de Farnals, Puig, Puzol, Rafelbuñol, Sagunto, Segart de Albalat, Serra, Torres Torres y Villa de la Unión; 30853 habits. Sit. en la costa y parte septentrional de la prov., ó sea en los confines con la de Castellón de la Plana.

– SAGUNTO: *Geog.* C. con ayunt., cab. de partido judicial., prov. y dióc. de Valencia; 6466 habits. Sit. en la parte N. de la prov., cerca del mar y á la dra. del río Palancia, en el f. c. de Valencia á Barcelona, con estación inmediata á la de Puzol, y otra en su término municipal á 6 kms., en la partida de la Palmosa, titulada Los Valles y construída para el servicio de los cercanos pueblos de Faura, Benifairó dels Valls, Cuartell y otros. Terreno montuoso hacia el S. y O.; hacia el E. la separa del mar un llano de 5 kms. A 2 kms. hacia la dra. de la desembocadura del río Palancia se encuentra el Grao de Murviedro, con mal surgidero, por lo cual sólo lo frecuenta algún raro barco que no sea de los de cabotaje, los cuales con buen tiempo fondean regularmente por 10 á 12 m. de agua sobre arena enfrente de los almacenes y del pequeño baluarte que hay en la orilla. El término de la c. es bastante fértil y pintoresco; la vía ferrea, después de cruzar el río por un largo puente, atraviesa entre naranjos, limoneros y huertas; las principales producciones son trigo, maíz, vino, pasa, aceite, cáñamo, hortalizas y frutas; hay telares de lienzo y fabricación de aguardientes. Desde el f. c. se distingue perfectamente la c. en la pendiente de un cerro de poca altura, cuyas faldas septentrional y oriental lame el Palancia; en la cumbre se destacan los muros y torres de la antigua fortaleza ó castillo, ciudadela aislada y casi natural, en otro tiempo inexpugnable, y que aún pudo defenderse heroicamente en la guerra de la Independencia. Hoy la villa de Sagunto tiene un perímetro reducido y de escasa población, y sus calles tortuosas, sus pequeñas plazas y sus modestos edifs. no pueden dar idea de lo que fué. Ni el edificio destinado á Ayuntamiento, ni los restantes destinados al servicio público, ofrecen nada de particular, y aun entre los religiosos pocos son dignos de mención. Entre ellos figura la iglesia parroquial de Santa María, comenzada á construir en 1334 y terminada en 1730. Su arquitectura es ojival, destacándose en el ábside tres grandes y rasgadas ventanas; las puertas son de arco apuntado, y la que da al N. tiene al lado de los intercolumnios las figuras de San Pedro y San Pablo y en la clave la imagen de la Virgen. La puerta S., del mismo estilo, es más sencilla, y la de Occidente consta de dos cuerpos de pilastras con adornos platerescos; esta fué construída á principios del pasado siglo. El interior de ella contrasta notablemente con el ábside, mostrando claramente que fué obra de los siglos XIV, XV, XVI y posteriores. El altar mayor es de muy buen gusto, constando de tres cuerpos de orden corintio, adornados con columnas salomónicas. Multitud de figuras de medio relieve adornan los intercolumnios, y estatuas de ángeles y santos los frisos; pero lo más notable es el tabernáculo, constituído por un templete en el que destacan los santos Abdón y Senén, patronos de la ciudad; tanto estas imágenes como un grupo de ángeles que hay en su parte posterior son de esmerada ejecución y son obra de Ignacio Vergara. La iglesia de San Salvador, situada al O. de la población, presenta un conjuto abigarrado, en el que se mezclan el arte románico y el gótico, coronando los muros de cantería una techumbre de madera. Los retablos son pobres y de mal gusto. Además de estas iglesias existían: el monasterio de San Francisco, ocupado hoy por el Ayuntamiento, la cárcel, las escuelas y Juzgado municipal, y convertido el templo en teatro; y el de la Trinidad, destinado hoy á escuelas y otras dependencias municipales. Se conservan el convento de Santa Ana, de monjas Servitas, la ermita de Santa María Magdalena, la de la Sangre, San Miguel, San Roque y la Virgen de los Desamparados y otras varias. En la plaza principal de la población se alza, sobre elegante pedestal, un busto en bronce del heroico guerrillero D. José Romeu, hijo de Sagunto, que, después de haber luchado por la independencia de la patria, prefirió morir en la horca antes que reconocer por rey á José Bonaparte.

Pasemos ahora á describir brevemente los restos que quedan de la antigua y famosa Sagunto. De los muros de la fortaleza primitiva se conservan aún algunos restos en la parte oriental del cerro, por bajo de la actual fortificación. Estos muros ciclópeos están constituídos por grandes peñascos superpuestos, sin cemento que los una, asombrando cómo pudieron conducirse y colocarse moles tan considerables en los primitivos tiempos. Dos de los trozos del muro tienen [illegible] en los collados de Almenara; allí se encontró [illegible] y de piedra blanquecina; además aparecieron urnas cinerarias, ladrillos sepulcrales, barros sa[illegible] escalinata conducía al vestíbulo y constaba de la [illegible] muros se conservan hasta una altura de un metro próximamente. Son numerosos los trozos de pilastras y columnas, las inscripciones sepulcrales y los objetos encontrados en dicho cerro. Entre el templo de Venus y la v. de Almenara se ven los restos de un campamento amurallado; en algunos puntos la cerca alcanza una altura de 2 m., estando formada por piedra micácea; le flanquean 16 torres cuadradas: la anchura del muro es de más de un metro. El puerto de Sagunto ocupó, según un docto historiador (Chabret, [illegible] del templo de Venus, en cuya costa se observan restos de un fuerte pretil de hormigón hidráulico que circuía las lagunas ó estanques que allí existen, así como los de una torre cuya base estaba cubierta por las aguas del mar, los de una calzada que le ponía en comunicación con la ciudad, y las excavaciones y labores practicadas en las rocas inmediatas para facilitar sin duda la conducción de las mercancías. Pero entre los restos de la época romana [illegible] teatro, no sólo por su buen estado de conservación, sino por su antigüedad. Enclavado en un recodo que forma la falda septentrional de la colina sobre la cual se asienta Sagunto, y entre la población y la fortaleza, ocupa un lugar ventajosísimo, pudiendo dominar los espectadores la v. tendida á sus pies y á lo lejos el mar limitando el horizonte. Los sillares son de piedra caliza azulada, más largos que anchos, desiguales entre sí, y con labrado regular. La escena ocupaba la parte más baja y medía unos 55 metros de longitud por 6,50 de anchura, sin contar las salas de los coros que existen en sus dos extremos. Estaba cubierta por bóvedas, algunas de las cuales se conservan todavía en su planta, y sobre ellas estaba el que con toda propiedad pudiera llamarse el escenario. También se ven perfectamente varias de las puertas ó entradas (valvas). El hemiciclo estaba constituído por una serie de escalones distribuídos en tres grupos (inferior, medio y superior), separados por otros de mayor anchura que servían para dar paso á los espectadores. Además tenía alrededor un pórtico de bóveda semicircular de 2m,42 de anchura con cuatro filas de asientos. Nueve escaleras partían en dirección de los radios de la *carea* y á distancias iguales, y el espacio que mediaba entre el centro del semicírculo y la primera grada de la *carea* inferior le ocupaba la *orchestra*. Por último, existían varias puertas que facilitaban la entrada y salida en el recinto. A espaldas de los ex conventos de San Francisco y la Trinidad hay otro interesante monumento, el Circo, de colosales dimensiones (260 por 65 m.), hoy convertido en huertos. Sus muros medían más de 5 m. de elevación y cerca de uno de grueso, y estaban formados por sillares labrados en su base. Aun se conserva [illegible] dondeado en el cual se abría la puerta triunfal. El pavimento, que era de piedra caliza azulada, está cubierto por una espesa capa de tierra (1,30 m.) así como parte de los muros, habiéndose derruido en muchos sitios la extremidad superior de la muralla. Un canal ponía al Circo en comunicación con el río Palancia, lo que hace suponer [illegible] que sirvió este monumento para [illegible] vales. La necrópolis ocupaba las inmediaciones [illegible] de la calzada que rodeaba la c., y en la [illegible] de Valencia á Barcelona, al Oriente del cerro y castillo, descubrióse un lujoso enterramiento, en el que había jaspes de hermosos y variados colores y un pavimento de mosaico representando á Baco. A espaldas del *Huerto nuevo*, al N. de la calle Real, se conservan todavía los restos de otra cámara sepulcral de grandes dimensiones. El templo de Diana estaba emplazado junto á la iglesia mayor, y á él pertenecían los restos [illegible] muro inmediato, cuya tosca labor y grandes dimensiones denotan su antigüedad [illegible]

[illegible] dosa. [illegible] conducto, que [illegible] en la parte [illegible] septentrional del monte, [illegible] del Dos de Mayo y la Alta de Santa Ana, y [illegible] por la de San Ramón, viéndose aún en la casa número 11 vestigios del conducto. Sobre el Palancia tuvieron algunos puentes: de uno de ellos, que estaba junto al Circo, se conservan dos estribos de un ojo, y otro [illegible]; en el paso del camino [illegible] de Aragón había otro puente.

Por último, es curiosidad digna de notarse la casa número 23 del barrio de la Rasceta, porque dos tercios de su fábrica son de época romana. Sus muros, hoy blanqueados, los constituyen grandísimos sillares desiguales; en algunos puntos todo el muro es de mampostería; en otros sólo [illegible] altura de [illegible] pies y la obra restante es de tapiería de hormigón. La puerta es de arco rebajado y se halla protegida por un matacán. Entrando á mano izquierda existe una puerta que conduce á una antigua cámara, con paredes de piedra, indudablemente de construcción romana. Del arte mudéjar se conserva la llamada Casa del Obispo, con ventanas ajimezadas y hermosos artesonados, y de la dominación [illegible] dos establecimientos de baños calle de Abril, números 27, 29 y 31) de grandes dimensiones, cubiertos con bóveda de cantería que reciben la luz por pequeños tragaluces.

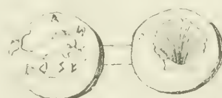
Sagunto acuñó moneda desde época muy remota, contándose hasta 42 tipos diferentes; pero lo que [illegible] el producto de sus alfarerías, elogiadas por Plinio, Marcial y Juvenal, disputándose los ciudadanos romanos la adquisición de los barros saguntinos: los había rojos, cenicientos, amarillos con vetas rojas que parecen de jaspe, blanquecinos y sin barniz, y negros con barniz de brillo metálico. Los adornos consistían en grecas y guirnaldas de pámpanos, espigas y flores, y también aparecen geniecillos, bacantes, procesiones de salios y deidades primorosamente ejecutados. En otros hay venados, conejos, zorras, liebres, perros, elefantes, etc. Por último hay restos ibéricos, esculturas de bronce y mármol, y multitud de objetos dignos del estudio de los sabios y aficionados á las antigüedades.



Restos del teatro romano de Sagunto

Hist. – Sagunto, situada en el territorio de los edetanos y próxima á la costa del Mar Mediterráneo, del que la separaban sólo 875 pasos según Polibio, 1 000 según Tito Livio y 3 000 según Plinio, es celebérrima en las Historia por el famoso sitio que sostuvo al comienzo de la segunda guerra púnica. Su origen, sin embargo, es muy anterior: atribuído á los griegos de Zacyntho por Estrabón, seguido en esto por Titio Livio y Plinio y por Silio Itálico á los fenicios, tiene, no obstante, mayor antigüedad, como lo comprueban la importante colección de inscripciones ibéricas que se conservan, las leyendas de sus monedas y hasta la etimología de su nombre (Chabret, *Sagunto, su historia y sus monumentos*, Barcelona, 1888). En efecto, el nombre de Sagunto, aunque parecido al de Zacyntho ó Zacintos, presenta gran analogía con los de Segontia y otros, reconocidos como del idioma primitivo de nuestra patria; en su recinto é inmediaciones se han encontrado nueve piedras con inscripciones ibéricas, algunas de las cuales se conservan, ya en el Museo provincial de Valencia, ya en el Teatro Romano; y en sus monedas, que empezaron á acuñarse en el año 226, según Zobel (*Estudio histórico de la moneda española*), se repiten los [illegible]. Después de los iberos, los celtas, pueblo feroz y salvaje, lograron apoderarse de esta ciudad, según la autorizada opinión de Chabret, cuya obra es un notable trabajo histórico acerca de dicha población, no sin encontrar quizás seria resistencia por parte de los pobladores, que se defenderían en el acrópolis ó fortaleza, situada en lo alto del cerro, y de cuyos muros ciclópeos se conservan trozos imponentes, por las grandes dimensiones de los peñascos que los formaban, en la parte oriental á corta distancia y por bajo de los muros del castillo construído por los árabes.

El deseo de ensanchar su comercio y aumentar sus riquezas fué causa de aquellas expediciones marítimas que tanto nombre dieron á los fenicios, en una de las cuales la feracidad de las comarcas valencianas y la abundancia de riquezas minerales les indujeron á establecer una colonia, de la que habían de obtener provechosos resultados. Sus expediciones, realizadas quince siglos antes de Jesucristo, están hoy perfectamente comprobadas por el testimonio de diferentes historiadores, así como su estancia en Sagunto por Silio Itálico, que manifiesta ser el dios de los saguntinos, el Hércules egipcio ó líbico, que era al propio tiempo el de la famosa Tiro; y por si esto no bastara, podríamos citar algunas inscripciones hebreas encontradas en la ciudad. Ocho siglos después, los griegos, sucesores de los fenicios en el dominio del Mediterráneo, aparecen en las costas de Valencia, y Sagunto llega á convertirse en colonia suya, y más adelante sientan también en ella su planta los habitantes de Lacio (Tito Livio). No existen datos por los cuales pueda afirmarse con toda exactitud cuál fué la situación y cuál la organización [illegible] de Sagunto; pero el ejemplo de lo que sucedía en otras colonias griegas en España (Emporias) da motivo para suponer que éstos ocuparon primero un barrio separado, pero dentro de los muros de la ciudad primitiva, que, como hemos indicado, ocupaba la parte superior del cerro saguntino, y que tuvieron un gobierno aristocrático, manteniendo frecuentes relaciones los griegos saguntinos y los de Marsella, toda vez que se observa uniformidad en el valor y peso de sus monedas y hasta en los símbolos que contenían. A los griegos se debe el notable desarrollo de las artes cerámicas en Sagunto, y el suntuoso templo dedicado á Diana, que edificaron en la parte baja de la ciudad, cuya techumbre estaba formada por maderas de enebro incorruptibles; así como otros á Venus Afrodita y á Palas, situado el primero junto al mar, en una colina á 7 kms. de la ciudad, y á corta distancia de Almenara, y el segundo quizás en el acrópolis ó fortaleza (Chabret).



Moneda de Sagunto

Después vino á establecerse dentro de sus muros una colonia de Ardea, ciudad del Lacio, circunstancia que nos explica el por qué cuando los cartagineses pisaron su territorio por vez primera enviaron los saguntinos una embajada á Amílcar (226 a. de J. C.) para manifestarle que, siendo aliados de Roma, debía respetar su territorio, aludiendo sin duda al tratado que celebraron Roma y Cartago el año 508 (a. de J. C.), en el que habían establecido que esta última ciudad «se abstendría de hacer daño alguno á los anciatos, ardeatos, etc.» (Polibio).

Mas si entonces lograron sus deseos, no sucedió lo mismo años después; pues nombrado Aníbal general de los cartagineses puso sitio á Sagunto, bien que tomaron por pretexto la guerra que mantenían saguntinos y turboletas (Tito Livio y Apiano) á cuenta de la determinación de las fronteras, ó, como indica Polibio, las disensiones interiores que existían en la ciudad. Veamos ahora cómo describe Tito Livio, el gran historiador, este sitio memorable.

Desde el día en que fué nombrado general Aníbal, se le asignó por misión pelear con los roma-

nos; y persuadido de que no debía perder un momento, por temor de que si vacilaba le volviese la espalda la fortuna, decidió atacar á Sagunto; pero como el sitio de esta c. había de provocar inevitablemente la guerra con Roma disimuló su propósito, llevando la guerra y conquistando antes los territorios de los pueblos inmediatos. Casteia, cap. de los olcades, Salmántica y Arbocala, fueron tomadas, y en las orillas del Tajo quedó destrozado un ejército español que intentó oponerse á su regreso, haciéndose dueño, después de esta campaña, de todo el territorio situado al S. del Ebro, exceptuando á Sagunto. Todavía no se había declarado la guerra á los saguntinos, pero se les suscitaban querellas y diferencias con sus convecinos, especialmente los turdetanos (otros escritores suponen fueron los turboletas, pues los turdetanos moraban en Andalucía), en vista de lo cual los saguntinos enviaron legados á Roma para pedir socorro. Habiéndose presentado en el Senado los cónsules haciendo presente la situación de Sagunto, se convino en que pasaran algunos legados á España con objeto de que se enterasen detenidamente de lo que ocurría, y en caso de que la justicia estuviera de parte de Sagunto, intimaran á Aníbal para que respetase esta ciudad; pero todavía no habían emprendido el viaje los legados, cuando se supo que estaba sitiada Sagunto. Entonces volvió á deliberar el Senado y acordó que fuesen á conferenciar con Aníbal y después con Cartago si aquél no suspendía la guerra, para reclamar la entrega de Aníbal en reparación de la ruptura del tratado establecido con Asdrúbal, por el cual los cartagineses no debían combatir ni molestar á los saguntinos.

Mientras los romanos deliberaban, veíase estrechada Sagunto con extraordinario vigor. De todas las ciudades que había al S. del Ebro era indudablemente la más poderosa, habiendo contribuído á su engrandecimiento y prosperidad, ya el comercio por tierra y mar, ya el aumento de su población, ya la severidad de sus principios y conducta, que le hizo conservar la fe en las alianzas hasta su propia ruina.

Habiendo entrado Aníbal en su territorio con formidable ejército, taló el campo y atacó la ciudad por tres puntos á la vez; los saguntinos lanzan el grito de guerra y defienden la muralla. Viendo Aníbal que uno de los ángulos del recinto avanzaba hacia la llanura y era más fácil de combatir, manda colocar junto á él los manteletes, y á su abrigo aproxima las máquinas (arietes); pero el terreno, favoreciendo su conducción, dificultaba su empleo, pues existía en dicho ángulo una torre muy fuerte y elevada, y el muro era más fuerte que en el resto de la defensa (este ángulo debía encontrarse entre el río y la carretera de Valencia); por otra parte, allí era donde los sitiados habían colocado sus mejores soldados y donde existían los mayores medios de defensa; así es que apenas se aproximaron los cartagineses, cayó sobre ellos una nube espesa de dardos que les obligó á retroceder, y haciendo salidas frecuentes los saguntinos causaban numerosas bajas al enemigo, que ya empezaba á sentir temor al aproximarse; y un día que Aníbal, irritado sin duda por la constancia y valor de los defensores y por el desaliento de los suyos, se aproximó demasiado, cayó herido en un muslo, promoviéndose tal espanto y confusión que los soldados estuvieron á punto de abandonar las obras y los manteletes.

La herida de Aníbal hizo que el sitio se convirtiera en bloqueo, y los cartagineses continuaron construyendo las obras de fortificación hasta que, restablecido el general, comenzó el ataque con nuevos bríos; y á pesar de las dificultades que el terreno presentaba, pudieron jugar algunos arietes.

Como el ejército cartaginés era muy considerable, pues constaba de 150 000 hombres, los sitiados, para atender á la defensa de la plaza, atacada por muchos puntos á la vez, se veían obligados á diseminar sus fuerzas, y combatidos los muros incesantemente habían sufrido desperfectos que los saguntinos no habían podido reparar, por tener que combatir. En un lado se había abierto una brecha formidable, cayendo al suelo tres torres y los lienzos que las unían, y esto dió tales ánimos á los cartagineses que ya se creyeron dueños de la ciudad; avanzan llenos de esperanza; mas si los muros habían desaparecido, los saguntinos, formados en batalla entre las ruinas y [illegible] de los [illegible] ofrecían un obstáculo aún mas difícil de salvar: por un lado la esperanza, y por el [illegible] ración, animaban al combate á los soldados. Los sitiadores vense ya dueños de la plaza á costa de pocos sacrificios; los sitiados cubren la ciudad con sus cuerpos, y ni uno solo retrocede para no entregar al enemigo el terreno abandonado; y así, en apretadas haces unos y otros, ningún dardo se pierde, y todos los golpes vienen á causar bajas en las filas. Prolongan el combate largo tiempo los saguntinos llenos de esperanza al ver que el enemigo no ha logrado deshacer su formación; lanzan el grito de guerra (algunos escritores quieren que este grito sea el *pean* de los griegos); rechazan al enemigo; le persiguen; le infunden espanto, y le obligan á encerrarse detrás de los fosos y muros de su campamento.

Entretanto llegan los legados romanos, pero Aníbal los despide sin escucharles, y continúa el sitio, bien que dando algunos días de descanso á sus soldados; y excitándoles con sus palabras y discursos, y aun con la promesa de entregarles todo el botín, logra disponer sus ánimos para el combate. En este tiempo los saguntinos no habían permanecido inactivos; pues si bien es cierto que no fueron á atacar á sus enemigos, se debe á que emplearon aquellos días en levantar los derruidos muros y cerrar las brechas abiertas por las máquinas. Pronto comenzaron los asaltos á la plaza, más terribles que nunca; Aníbal dirigía la aproximación de las torres móviles, excitando el valor de los combatientes, y las balistas y catapultas colocadas en los pisos de las mismas obligaban con sus disparos á los defensores á abandonar los muros; entonces 500 africanos se aproximan á las fortificaciones para socavar las murallas por el pie; y como las piedras no estaban unidas por mortero alguno, sino con tierra, según la costumbre de aquel pueblo, no sólo se derrumbaba la parte socavada, sino las inmediaciones, abriéndose grandes boquetes por los que lograron penetrar los enemigos, apoderándose por fin de una elevación, en la que emplazaron sus catapultas y balistas, construyendo un muro á su alrededor para asegurar su posesión, mientras los saguntinos elevaban otro delante de la parte de la c. que aún conservaban.

Desaparecía la esperanza de socorro de los sitiados, y estaban algo abatidos por la escasez que se notaba en la c., cuando Aníbal abandona el cerco para dirigirse contra los carpetanos y oretanos que se habían negado á remitirle tropas; pero esta circunstancia, que al pronto hizo levantar algo los decaídos ánimos, desapareció al ver que Maharbal, hijo de Himilcón, á quien Aníbal dejó el mando, proseguía el sitio con la misma actividad, consiguiendo derribar otro lienzo de muralla. Vuelve Aníbal á los pocos días, y en el primer ataque se apodera del Alcázar, bien que con gran mortandad por ambas partes. Todo parecía ya perdido, cuando dos hombres de gran autoridad, el saguntino Alcón y el español Alorco, amigo y huésped de los saguntinos, intentaron lograr una capitulación honrosa. Sin que se enterasen sus conciudadanos preséntase Alcón ante Aníbal y le habla en favor de los defensores; irritado Aníbal desatiende las súplicas de Alcón y le contesta que las condiciones que impone para la entrega de la plaza son: la devolución de las tierras tomadas á los turdetanos ó turboletas; la entrega de todo el oro y la plata que hubiera en la c., y el abandono de ésta, yendo á establecerse sus moradores en el lugar que se les designara, llevando sólo un vestido por persona. Alcon, convencido entonces de que si se presentaba á sus conciudadanos ofreciendo estas condiciones sería sacrificado, decidió quedar en el campo cartaginés. Entonces un soldado de Aníbal, llamado Alorco, que como hemos dicho había sido su huésped y amigo, se presenta en las avanzadas de la plaza, entrega su lanza y pide que le lleven ante el pretor. Pronto cunde en la c. la noticia de que ha entrado en la plaza un embajador, y agolpándose la multitud sentía deseos de saber qué era lo que iba á proponer. Por fin, llegando Alorco ante el Senado, habló de esta manera: «Si vuestro conciudadano Alcón, después de conferenciar con Aníbal para pedirle la paz, os hubiera traído su respuesta, inútil fuera que me presentase á vosotros, pues no podía ser legado de Aníbal, ni desertor; pero ya que por culpa [illegible] pitalidad, he de deciros que todavía os quedan [illegible] habéis podido resistir con vuestras propias fuerzas, ó podíais ser socorridos por los romanos, ja[illegible] os probará que hablo sólo en nombre de vuestro interés; pero cuando ya no tenéis esperanza de auxilio y vuestras armas y murallas no pueden resistir más tiempo, os traigo una paz más necesaria que ventajosa. Tengo esperanza de que la conseguiréis si, atendiendo á vuestro estado, escucháis como vencidos las proposiciones del ven[illegible] ta poseer. Esta ciudad, ya casi destruída y ocu[illegible] poder, pero os deja vuestros campos, reservándose determinar el paraje donde se haya de construir la ciudad nueva. Todo cuanto oro y plata tengáis, ya de la ciudad, ya de los particulares, se le entregará, pero respetará vuestras personas, vuestras esposas y vuestros hijos si consentís en salir de la ciudad sin armas y con dos trajes solamente. Tal es la orden del vencedor que vuestra desgracia os obliga á soportar, pero que quizás una vez sometidos á su decisión logréis modificar. Por último, os diré que creo mejor que os resignéis á todo que provocar su ira y ocasionar vuestra muerte, después de ver á vuestras esposas é hijos en su poder, según el uso de la guerra.» Mientras hablaba Alorco, la multitud se había reunido en los alrededores del Senado, y al escuchar estas proposiciones corren en busca de sus alhajas, y llevándolas con todo el oro y la plata á la plaza pública, los arrojan á las llamas de la hoguera inmensa que alimentan con sus muebles, precipitándose después ellos mismos en el fuego en busca de la muerte.

Y no es esto sólo; para dar cima á la gloriosa epopeya que habían sostenido durante ocho meses, todos los ciudadanos que pueden manejar las armas intentan una nueva salida, no con ánimo de abrirse paso, sino con el de morir combatiendo contra los enemigos y satisfaciendo su venganza. Aprovechando la obscuridad y el silencio de la noche salen por las brechas, sorprenden las avanzadas, pasan á cuchillo á los primeros enemigos que encuentran, y cayendo sobre las trincheras atacan con el ciego furor de la desesperación. Horrorosa fué la matanza y el combate, pues los saguntinos perecieron, como deseaban, combatiendo, pero saciando antes su odio en los enemigos. Cuando al alborear el día las mujeres saguntinas, que esperaban impacientes sobre las murallas el término del combate, vieron que ya no quedaban defensores y que sus padres, hijos y maridos habían cumplido el juramento de no entregarse al vencedor, se precipitaron desde las murallas, después de degollar á sus tiernos hijos, ó se arrojaron á las llamas de la aún no extinguida hoguera que había consumido sus riquezas.

En medio de los horrores de estos últimos momentos de Sagunto, desplomóse una torre del alcázar; avanzaron los cartagineses para apoderarse de la brecha, y viendo que no se presentaban á defenderla los saguntinos; avisaron á Aníbal, y éste ordenó un ataque general, coronado por el éxito, toda vez que los heroicos saguntinos habían perecido en el combate ó en el fuego, y apenas quedaban algunos enfermos, heridos ó ancianos, que en su mayor parte fueron degollados en virtud de la orden que Aníbal había dado al disponer el asalto, y salvándose algunos, que quedaron prisioneros de los soldados, y que, vendidos después, fueron restituídos por último á su patria por Escipión el [illegible] *cano*.

Concluída esta brillante y trágica epopeya, Aníbal pobló á Sagunto y puso en ella [illegible] guarnición, convirtiéndola en depósito de víveres para su ejército, y en [illegible] que en prueba de [illegible] varias ciudades españolas, y [illegible] tar emprendió la marcha hacia Italia para hacer la guerra á Roma en su propio territorio.

En tanto Roma envió primero á Gneo y después á Publio Escipión para que vengasen la ruina de Sagunto y [illegible] á los [illegible] cartagineses, y marchando hábilmente llegaron á [illegible]

de Almenara, alrededor del templo de Venus, que ya hemos mencionado, y en la proximidad del Mediterráneo para tener fácil comunicación con Italia. La situación del ejército de Bostar, acampado cerca de Sagunto entre la ciudad y la playa, era difícil, pues los romanos eran superiores en fuerzas y en organización, y comprendiéndolo así un español llamado Abilix concibió el proyecto de salvar á Sagunto de la suerte que la esperaba si caía en manos de los Escipiones. Convenció á Bostar de la conveniencia de dejar en libertad á los rehenes, y una noche, dirigiéndose al campamento romano, propuso á los cónsules la entrega de aquéllos. Escucháronle aquéllos con alegría y prometieron recompensarle largamente, y para evitar toda sospecha que pudiera recaer sobre la conducta de Abilix convinieron en que cuando los rehenes salieran de la plaza los romanos fingirían una emboscada y se apoderarían de ellos. Así se verificó, y, una vez en poder de los cónsules, éstos los devolvieron á sus familias por medio de Abilix, quien se deshizo en elogios acerca de la conducta de los romanos, consiguiendo así ganarles la voluntad de aquellos pueblos (216 antes de Jesucristo).

Ocupados los Escipiones en combatir los ejércitos cartagineses, habían dejado á esta nación en posesión pacífica de Sagunto, cuando llegó el año 214 antes de J. C., época en la cual, vencedores en muchos combates y dueños de la mayor parte de España, decidieron recuperar aquella c., cuyo sitio había sido causa de la guerra y cuyo dominio por parte de los cartagineses parecía publicar la impotencia de Roma. A ella dirigieron sus pasos, y después de débil resistencia cayó en su poder, restituyéndola á los pocos saguntinos que habían sobrevivido, y que, convertidos en esclavos por Aníbal, habían recobrado la libertad por mediación de los Escipiones; y no creyendo que esto era bastante desagravio, desmantelaron y destruyeron á su enemiga Turbula, sometiendo á sus habits. á la esclavitud. Desde esta época volvió Sagunto á recobrar su poderío, que años después llegó al más alto grado, cuando Escipión *el Africano*, cónsul en la península, inspirándose en los mismos sentimientos que su padre y su tío, hizo á los turboletas tributarios de Sagunto, y fomentando su comercio llevó nuevos gérmenes de prosperidad y de riqueza, por cuya conducta fueron á Roma 16 legados saguntinos á dar las gracias por los beneficios que les habían dispensado y conmemoraron también por medio de una lápida, que todavía se conserva, su gratitud hacia Escipión (Chabret, pág. 107, t. I).

Nuevamente vuelven á citar á Sagunto con motivo de una batalla habida en sus inmediaciones entre Pompeyo y Sertorio, quedando aquél derrotado, con pérdida de 6000 hombres (70 antes de Jesucristo); pero en ésta, como en todas las ocasiones, se mantuvo siempre fiel á la amistad de Roma, facilitando recursos á sus tropas y á sus generales contra los enemigos, y distinguiéndose algunos de sus hijos que pelearon bajo las enseñas de la República Por último, César, al dirigirse á Andalucía contra los hijos de Pompeyo, pasó por esta c., que le ayudó con cinco cohortes formadas por ciudadanos saguntinos.

En tanto había sido elevada esta c. á la condición de municip., la más alta de cuantas se conocían en la época romana, puesto que se gobernaban con independencia y aun gozaban de derechos políticos en Roma, identificándose por completo en tiempo de los emperadores con las demás c. del Imperio.

Escasas son las noticias que podemos ofrecer de Sagunto en el período bárbaro, sabiéndose tan sólo que decayó notablemente y trocó su glorioso nombre por el de *Murus vetus*, con que aparece en la *Hitación de Vamba* (siglo V), y que acuñó moneda en tiempo de Sisebuto, suponiéndose con fundamento que la continuada lucha entre imperiales y visigodos fué la causa de su ruina.

Al comenzar el siglo VIII, *Murus vetus* ó Sagunto es visitada por Tarik en su marcha hacia la España oriental, sin que conste presentara resistencia á las tropas del invasor, quedando, como la mayor parte de los pueblos de España, en tranquila posesión de sus bienes, pero bajo la fe y amparo de los mahometanos, que colocaron en ella un guazir (autoridad local) dependiente del gualí (gobernador) de Valencia, y cambiaron el nombre godo por el de *Murbiter*, que luego se trasformó en Murviedro. No existe ningún acontecimiento digno de reseña en los primeros años de la dominación musulmana, hasta que muerto Abderrahmán le sucedió en el trono su hijo Hixem; pues sublevados sus hermanos Suleimán y Abdalláh, sirvió de refugio á Zaid ben Alhozaim el Ansarí, que, ansioso de vengar la muerte de su padre, reclutó partidarios y se encaminó á Tortosa, de cuya plaza se hizo dueño. Contra él partieron fuerzas leales de Valencia, Murviedro y Nules, que fueron derrotadas después de pelear con valor (790 antes de Jesucristo).

A fines del siglo XI los Abén-Lebún de Murviedro juegan un papel importante en las discordias de los musulmanes valencianos, sirviendo uno de ellos con lealtad á Alkadir, hijo de Almamum de Toledo, que destronado por Alfonso VI de Toledo quedó rey de Valencia. Más adelante el Cid avanza contra la c. y castillo de Jérica, que pertenecía á Abén-Lebún, quien, falto de recursos para defenderla, pidió el auxilio del emir de Denia, logrando con su ayuda evitar que cayera en manos del guerrero castellano (1089); pero el mismo año, puesto Rodrigo al servicio de Alfonso VI, hubo de obligar á pagar un tributo al señor de la antigua Sagunto, y poco después abría las puertas de la c. al rey moro de Albarracín (Abén-Razín) y entregaba víveres para las tropas del *Campeador*. Más adelante, en 1097, el Cid combate á Murviedro, que era entonces del señorío de Albarracín, y los saguntinos, desconfiando del auxilio de su señor, acudieron á los almoravides; el general Abu-l-Fath partió de Játiva con algunas fuerzas, pero fué batido por el Cid, quien después de tres meses de sitio se hizo dueño de Almenara, y una vez apoderado de ella mandó edificar una iglesia dedicada á la Virgen. Desde Almenara fingió encaminarse á Valencia, pero al llegar á Murviedro puso sitio á la población, y redoblando los ataques consiguió que pidieran una tregua de treinta días; concedida ésta, y transcurrido el plazo sin que la c. hubiera sido socorrida, intimó la rendición. En este trance piden nueva tregua de doce días, y por fin, acabado el plazo, se hizo dueño de la c., bien que su entrada se verificase el día de Pascua de Pentecostés (24 de junio de 1098), y subiendo sus tropas al castillo entonaron los sacerdotes un *Te Deum* en acción de gracias por la conquista. Aquí, como en Almenara, mandó el Cid edificar un templo, que dedicó á San Juan. Había exigido el caudillo castellano que los moros abandonaran la c. con sus familias y sus bienes; pero algunos, ó pensando templar el rigor del Cid, ó por no abandonar su patria, quedaron dentro de los muros; á éstos les exigió grandes sumas, que no pudieron satisfacer, por lo cual les envió como esclavos á Valencia.

Años después (1102) supone un sabio historiador de Sagunto (el señor Chabret) que fué tomada por los almoravides, que, como es sabido, se apoderaron de Valencia después de la muerte del Cid, y desde entonces debió continuar en su poder por algún tiempo, pues al dirigirse contra Valencia Alfonso *el Batallador* consta que hostilizó á dicha c. (1125), y que en 1179 Alfonso II de Aragón la sitió, sin que se sepa que lograra sujetarla á su poder.

En 1233 tropas cristianas á las órdenes de don Jaime *el Conquistador* marchan á la conquista del reino de Valencia, y mientras el ejército se detenía en Jérica las mesnadas de las órdenes se establecían á dos millas de Sagunto y talaban sus campos, llegando en sus algaras hasta las mismas puertas de la villa; pero convencido el monarca aragonés de que le era más conveniente apoderarse antes de otras fortalezas que le habían de oponer más débil resistencia así lo verificó, y solamente cuando fué dueño de casi todo el territorio y había entrado victorioso en la capital dirigió un cuerpo de tropas á Sagunto, que pasó á su poder (1238), permitiendo seguir habitando en ella á los moros, hasta que en 1248 fué decretada su expulsión y se repobló de cristianos.

Ya en poder de éstos, y poco después de su conquista, fué cedida al infante D. Pedro de Portugal juntamente con otras villas, y el decreto de expulsión de los moros produjo alborotos, discordias y reclamaciones, á las que puso término una indemnización de 10000 sueldos reales, que le pagó el monarca por el perjuicio que le ocasionaba la disminución de los habitantes, bien que, astuto y precavido el aragonés, obligase al de Portugal á admitir guarniciones afectas al monarca en todas las plazas de su señorío. Creyéndose perjudicado con motivo del testamento del rey D. Jaime, su hijo Alfonso, y contando con el apoyo del infante D. Pedro de Portugal, sublevó á Murviedro y las demás villas de su señorío y se negó á admitir en las fortalezas las guarniciones del monarca; pero éste, para evitar mayores males, designó árbitros, y se conformó con sus acuerdos, en virtud de los cuales D. Alfonso, como primogénito, quedaba nombrado gobernador de los reinos de Aragón y de Valencia, con lo que quedaron apaciguados los ánimos, reincorporándose el señorío de Murviedro á la corona de Aragón (1250). Desde entonces mira D. Jaime con solicitud paternal á esta villa y le concede privilegios y mercedes, confirmadas después por Pedro III *el Grande*, su hijo.

El poder absorbente de la nobleza aragonesa, robustecido por el privilegio de la Unión y por las muchas concesiones que les habían hecho los monarcas, obligados por la necesidad, son causa de nuevos disturbios en Sagunto; pues habiéndose extendido el fuero de Aragón al reino de Valencia en tiempo del rey D. Alfonso (1286), y comprendiendo los habitantes de este reino que quedaban á merced de la nobleza, que tenía derecho de vida ó muerte sobre los vasallos, decidieron resistirse, creyendo que así, al propio tiempo que á sus intereses, servían los de la corona. Los aragoneses, por su parte, reunieron poderosa hueste, con la que talaron los términos de Murviedro y de Valencia (Zurita), pero después retrocedieron al saber la llegada de D. Alfonso á Barcelona.

Más adelante vuelve á ser enajenada la villa de Murviedro, de la que hace el rey merced á su hijo primogénito D. Fernando, pero su sucesor revoca esta merced en 1336. En 1337 vuelve á aparecer Murviedro en las historias con motivo de la guerra suscitada entre el poder real y la Unión, declarándose por aquel partido con otras del reino de Valencia (1347), y tomando parte en algunos combates y discordias, en los que salieron vencedores los unionistas; mas dentro de la misma villa había numerosos partidarios de los aragoneses, por cuanto consta que estuvo á punto de entregárseles voluntariamente; pero la llegada del rey (1348) ahuyentó á los enemigos, y Pedro IV estableció en ella su cuartel general, ordenando al efecto que reparasen los muros de la fortaleza y pusieran la población en estado de defensa, y encargando del mando de la plaza á D. Bernardo de Cabrera. Temerosos los saguntinos de la venganza del monarca, y sospechando que el gobernador, de quien recelaban, tenía orden de imponer algún castigo, hubieron de amotinarse una noche, obligando al rey á acceder á sus peticiones, por las cuales no había de dar la gobernación del reino valenciano á sus hermanos, ni oficio alguno á las gentes de su casa.

Crítica fué entonces la situación del monarca; pues mientras permanecía casi prisionero de los saguntinos, las tropas de la Unión (3000 jinetes y 60000 infantes) se concentraban en Valencia y le obligaban á acceder á sus demandas, pero habiendo ordenado secretamente que se le incorporasen las tropas de varios pueblos, con lo cual pudo considerarse algo más seguro. Disponíase á la lucha cuando el Papa, el rey de Castilla y los catalanes, temiendo las consecuencias de la guerra que parecía próxima á estallar, enviaron sus mensajeros ó embajadores á Murviedro, en donde se celebraron frecuentes conferencias. Próximo á conjurarse el peligro, un incidente vino á comprometer la situación. En efecto, D. Bernardo de Cabrera y D. Pedro de Jérica, deseosos de llevar adelante las operaciones militares contra los caballeros de la Unión, escriben al rey, aconsejándole salga de Sagunto y se dirija á Teruel, donde estaban reunidos sus parciales, y dispuesto estaba el monarca á seguir estos consejos, cuando advertidos los de la villa cierran las puertas de la población, lanzan las campanas á vuelo en señal de alarma, y corren en tropel hacia el palacio de los reyes, al mismo tiempo que se apoderan de las murallas y torres del recinto; y temiendo que si continuaba en Sagunto pudiera evadirse cualquier otro día, obligaronle á ir á Valencia, escoltado por los habitantes de Murviedro. No quedó tranquila, sin embargo, la población, pues los unionistas

penetraron en ella, causando atropellos y destrozos en los bienes de los realistas y asesinando á varias personas.

Tras de las guerras de la Unión aparecen las de Castilla, en las que el ejército de D. Pedro *el Cruel* penetraron en Teruel, Segorbe y Murviedro; empero esta c. resistió varios ataques, obteniendo honrosa capitulación (1363). Poco después, al saber la marcha del rey de Aragón en socorro de Valencia, que tenía sitiada, el castellano establece su cuartel en Sagunto, y quizás hubiera sido funesto para él el resultado de la campaña si las negociaciones que hacía tiempo se habían entablado no hubieran llegado á feliz término, redactándose el tratado que firmaron los reyes en las mismas playas de Murviedro, como campo neutral. Pero roto el tratado, posteriormente invade nuevamente D. Pedro *el Cruel* el reino de Valencia, bloquea la cap., se apodera de Sagunto y de otras plazas, y desde allí presencia el paso de su rival por las inmediaciones de la plaza, y tiene que encerrarse en sus muros, según los historiadores valencianos, bien que en realidad D. Pedro de Castilla rehuyera el combate á que le retaba su enemigo por consideraciones militares atendibles. Lo cierto es que residió algún tiempo en dicha v., en la que contrajo una grave enfermedad, trasladándose á Teruel durante la convalecencia. Entonces el de Aragón intentó apoderarse de Murviedro; pero defendida valientemente por la guarnición castellana, hubo de retirarse. Nuevo sitio establecen los valencianos algo más tarde, haciendo prodigios de valor sus defensores, que, no contentos con custodiar los muros, verificaban impetuosas salidas contra el ejército de Pedro IV que se había presentado, y al cual se habían unido las tropas de Valencia. Por fin, agotadas todas las provisiones, diéronse á partido, pero en condiciones ventajosas, que probaban bien cuánto había sido su esfuerzo y bizarría (1365, 14 de septiembre).

El aragonés, en castigo de la resistencia que había efectuado, la privó del carácter de municipio, quedando agregada á Valencia, cuyas autoridades la habían de gobernar, bien que á poco modificara esta resolución.

A las discordias entre la monarquía y la nobleza suceden las de los pretendientes al trono, en los primeros años del siglo XV, y los campos saguntinos son teatro de una victoria obtenida por los parciales del infante D. Fernando *el de Antequera*, ordenando el Consejo de la v. reparar las fortalezas, acopiar provisiones y custodiar sus entradas en previsión de los acontecimientos (1410); y, en efecto, pocos días después se presentaba en Murviedro el gobernador de Valencia, con objeto de explorar el estado de los ánimos; pero los habits. de la v., partidarios de D. Fernando y de opinión opuesta á la del gobernador, le cerraron las puertas, por lo cual reclamó aquél el auxilio de los valencianos contra los saguntinos. Al propio tiempo que llegaban las huestes del gobernador á Masamagrell, las de los Centelles, que eran del bando enemigo, ocupaban á Puzol, y temiendo el Consejo de Valencia las consecuencias de un combate, envió embajadores para conciliar á unos y otros sin obtener resultado, hasta que, llamado San Vicente Ferrer, consiguió apaciguar á sus convecinos, logrando el perdón de los de Murviedro á condición de que permitieran entrar al gobernador y ejercer algún acto de jurisdicción. Sin embargo, más adelante Murviedro sirve de cuartel á los Centelles, en abierta rebelión contra el gobernador valenciano, y entablada la lucha entre Murviedro y el mar, las tropas valencianas fueron completamente derrotadas y muerto su jefe, el gobernador de Valencia; el pendón de dicha c. cayó en poder de los enemigos, así como muchos caballeros y peones (27 de febrero de 1412).

Las consecuencias de esta victoria fueron para Murviedro recobrar su autonomía municipal, bien que tuviera que contener el rey las pretensiones de los valencianos, que se resistieron al principio á cumplir lo que el monarca había concedido por real privilegio, llegando hasta el punto de reunir 1 500 hombres el Consejo de Valencia para hacer valer su opinión y someter á los saguntinos.

En 1416 Murviedro alberga al infante don Juan, y en 1421 al rey D. Alfonso, á quien recibió con grandes demostraciones de alegría, celebrándose en esta v. las Cortes que se habían convocado en 1428 para Valencia, á causa de la peste que en esta última se había desarrollado.

Logró quedar tranquila la población en el resto del siglo, sin que [illegible] la expulsión de los judíos decretada en 1492, saliendo los de Murviedro y Jérica por el grao de aquella villa en número de más de 3 000; y la población, libre de los disturbios que antes la habían agobiado, prosperó rápidamente, concluyéndose la iglesia parroquial, edificando el convento de Sancti-Spíritus en su término, formándose el barrio moro y mejorando su puerto.

A principios del siglo XVI estalla en Valencia la lucha entre nobles y plebeyos, que toma en la Historia el nombre de guerra de las Germanías, y la propaganda del *Comité de los Trece*, que dirigía el movimiento revolucionario, encontró eco en la v. de Sagunto, agermanándose la inmensa mayoría de la población; y poniendo mano en la gobernación del municip. prendieron algunos oficiales reales, á cuyos actos siguieron otros varios de rebelión, quedando sólo por el virrey la fortaleza con una pequeña guarnición y con los caballeros, que bloqueados primero, y atacados después por los rebeldes, fueron muertos en su defensa.

Continuaba la lucha entre unos y otros, cuando, explotando el fanatismo, logran los de las Germanías reunir un ejercito de 5 000 hombres, que marchó á pelear contra el virrey, haciendo su primer descanso en Murviedro. Allí se le reunieron otros 2000 hombres, y en vista del escaso número de los enemigos creyeron segura la victoria (los del virrey eran unos 1500), por lo cual salieron animosos y confiados á combatirle; pero entablada la lucha entre Murviedro y Almenara la victoria quedó por los realistas, refugiándose los agermanados en Murviedro, para luego regresar á Valencia. El resultado del combate, las discordias intestinas y otras varias causas, contribuyeron á que decayera la germanía de esta v., que algún tiempo después entregaba la enseña de los valencianos á los jurados de esta c., y por último abría sus puertas al virrey en 18 de octubre de 1522, albergando y manteniendo por espacio de tres meses á varias compañías, en castigo de la participación que había tomado en la contienda.

En 1526 los de Murviedro van, juntamente con los valencianos, contra los moros de Benaguacil, y en 1534 se reparan las fortalezas de la v. ante el peligro de que los piratas argelinos desembarcaran en su puerto, como lo verificaron en 1547, bien que fueran derrotados, perdiendo algunos hombres en la refriega. Las fortificaciones se reforzaron también en tiempo de Felipe II.

También en este siglo sufrió dos epidemias (1557 y 1582), y una horrible avenida de las aguas del río (1581); en 1586 albergó á Felipe II, solemnizando su llegada con festejos públicos.

En el siguiente se registra la expulsión de los moriscos, que si no ocasionó gran disminución de habitantes en la v., perjudicó notablemente sus campiñas, en las que residían aún bastantes moriscos; la peste de 1647 causó horribles estragos, aumentados por las bandas de salteadores que infestaban sus campos.

Toma parte Murviedro en la guerra de Sucesión á favor de Felipe V, aun cuando algunos de sus habitantes abrazaron el partido del austriaco. Para evitar una sorpresa repararon los muros é hicieron un alistamiento general, formando compañías de infantería y caballería; pero dueño el archiduque de Valencia, é intimada la entrega de Murviedro, hubieron de ceder por encontrarse sin fuerzas para resistir. Regístrase un combate entre las fuerzas de Peterborough y las de Mahoni en sus campos (septiembre de 1706) y la entrega de la plaza á los ingleses, recobrada antes por el duque de Torres (15 de enero de 1706), y por último la jura de Felipe V (25 de abril de 1707).

En 1714 alberga á Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V; á este monarca y su real familia en 1719; en 1731 al infante D. Carlos, y en 1802 á Carlos IV.

Durante la guerra de la Independencia Sagunto respondió á su brillante historia, organizando la milicia, allegando recursos y acudiendo en socorro de Valencia al ser atacada por los franceses, bien que el castillo permaneciera desmantelado por no haber recursos suficientes para su reparo, por lo cual pudo penetrar en ella [illegible] te; y fortificada, resistió los ataques de los franceses cinco días, al cabo de los cuales intentan los contrarios un vigoroso asalto, que fué rechazado valientemente; continúan el sitio con tenacidad, y acumulados grandes elementos lograron apagar con el fuego de sus baterías los del castillo. La resistencia de esta débil fortaleza honra á los valientes que defendieron sus muros durante treinta y cuatro días contra fuerzas muy superiores, cediendo sólo cuando era imposible sostenerse ni un momento más.

En poder de los franceses fué notablemente reparada y fortificada; y cuando en 1813 hubieron de retirarse, dejaron en el castillo 1200 hombres con víveres para un año; pero bloqueado por los españoles, fué evacuado en virtud de los convenios celebrados por Soult y Suchet con lord Wellington.

Este castillo fué utilizado por las facciones que en 1823 penetraron en la v., y su artillería, conducida á los campos valencianos cuando intentaron sitiar dicha c., causó grandes estragos. Sagunto fué el cuartel de los realistas de aquella parte del territorio y el teatro de numerosos actos de barbarie. En 1838 presenció también el fusilamiento de 76 prisioneros carlistas, y por último, en 1874, la brigada Dabán proclamó monarca de España á D. Alfonso XII.

A principios del mes de diciembre, el coronel de infantería retirado Lampérez se presentó en Burriana al brigadier Dabán, á quien entregó una carta de los generales Balmaseda y Martínez Campos, en la que éstos le preguntaban si estaba dispuesto á pronunciarse en favor del hijo de Isabel II. Dabán contestó afirmativamente, y el 28 salió para Sagunto con su brigada, el mismo día en que salían de Madrid Martínez Campos y los coroneles Bonanza y Dabán, hermano éste del brigadier. A las doce y media de la noche llegaban á Sagunto; en el acto conferenciaron el general, el brigadier Dabán y el coronel Aragón, y se dispuso que el comandante D. Juan Salcedo marchase á Villarreal, donde estaban los batallones reserva de Baeza y cazadores de Figueras, pertenecientes á la brigada La Guardia, á fin de conseguir que se uniesen á las fuerzas de Dabán.

Los tenientes coroneles de dichos batallones se mostraron conformes en secundar el pronunciamiento; pero el brigadier La Guardia rechazó las proposiciones que se le hicieron, é igual conducta siguió el oficial que mandaba la artillería afecta á la brigada. Entretanto, y á las tres de la mañana, Martínez Campos reunía á los jefes y oficiales de la brigada Dabán y les participaba que iba á proclamar rey de España al príncipe D. Alfonso. Sólo un capitán del primer batallón de la Lealtad pidió permiso para separarse de su compañía; todos los demás se declararon firmemente resueltos á seguir al general y brigadier. Inmediatamente se avistó con el gobernador militar de Sagunto el coronel Aragón; dijo aquél que quería dejar su responsabilidad á cubierto, y se resolvió realizar el alzamiento en las afueras de la v. A las siete de la mañana del 29 se tocó diana, y poco después la brigada salía de Sagunto por la puerta de Valencia haciendo alto á un kilómetro de distancia.

Formaron los batallones una especie de cuadro, se colocaron en el centro el general Martínez Campos y el brigadier Dabán, [illegible] pronunciaron breves discursos y proclamaron la restauración de la monarquía en la persona de D. Alfonso XII. Después se puso en marcha la columna para Masamagrell, en donde había de esperarse la contestación del general [illegible] y del general Castillo, Capitán General de Valencia, á los telegramas que les había dirigido Martínez Campos antes de salir de Sagunto (La Serna, *La R*[illegible] *Norte).*

Al rey Alfonso XII debe Sagunto, antes v., el título de c.

SAHADEVA: *Mit.* Héroe de la Mitología india. [illegible]

en los Estados del rey Anata, ya de penitente. Habiéndose distinguido en un combate y dado muerte á un famoso guerrero nombrado Sacuni, Crixna le dió por esposa á una de sus nietas.

SAHAGÚN: *Geog.* P. j. de la prov. de León. Comprende los ayunts. de Almanza, Bercianos del Real Camino, Burgorranero (El), Calzada del Coto, Canalejas, Castromudarra, Castrotierra, Cea, Cebanico, Cubillas de Rueda, Escobar, Galleguillos de Campos, Gordaliza del Pino, Grajal de Campos, Joara, Joarilla de las Matas, Saelices del Río, Sahagún, Santa Cristina de Valmadrigal, Valdepolo, Vallecillo, Vega de Almanza (La), Villamartín de Don Sancho, Villamizar, Villamol, Villamoratiel de las Matas, Villaselán, Villaverde de Arcayos y Villaranzo de Valderaduey; 27263 habits. Sit. al S. del partido de Riaño y en los confines de las provs. de Palencia y Valladolid.

– SAHAGÚN: *Geog.* V. con ayunt., cab. de



Iglesia de San Tirso en Sahagún

p. j., prov. y dióc. de León; 2711 habits. Situado muy cerca de la prov. de Palencia y no lejos de la de Valladolid, entre los ríos Cea y Valderaduey, en el f. c. de Madrid á la Coruña, con estación intermedia entre las de Grajal y Calzada. Terreno llano en parte, con fértiles vegas correspondientes á los dos citados ríos y montañas hacia el N.; cereales, vino y hortalizas; cría de ganados; fábs. de aguardientes, harinas, curtidos, cintas ordinarias y cerillas fosfóricas. Es c. rica por su agricultura y su hermosa ribera del Cea, cuajada de frondosas alamedas, de fértiles huertas de regadío y de apacibles sitios de recreo. No se ve desde la estación más que la entrada de una callejuela de feos tapiales, porque los terraplenes sobre que se asienta ocultan lo mejor del vecindario, al contrario de lo que sucede cuando se viene de León á Palencia, en que se la ve asentada en magnífica posición sobre la vega del Cea, con sus románicos y curiosísimos campanarios, su gran puente y su alegre campiña (*De Palencia á la Coruña*, por Becerro de Bengoa). «Desde el principio de la Reconquista, continúa Becerro, hubo en esta v. un santuario notable, poderoso, rico y artístico durante seis siglos, y hoy convertido en un conjunto de ruinas. No cabe una descripción, ni siquiera ligera, del montón de sagrados escombros que allí hay, como recuerdo del monumental monasterio de monjes Benedictinos, de aquel magnífico templo que se llamó *Eclesie miræ magnitudines*, erigido por los cristianos, quemado por los árabes, restaurado por Alonso *el Magno* (888), destruído de nuevo por la guerrera morisma, vuelto ó alzar con más esplendor en el siglo XI, y de cuya obra aún hay elocuentes restos. Allí quedan claustros inmensos de dos ó tres épocas, es decir, hay ruinas y escombros que dicen dónde estaban. Una extensa nave, con imposta ajedrezada, con ventanas de redondas y múltiples archivoltas, con pilares de historiados capiteles y con cariátides deformes, muestra lo que abarcó la construcción románica; y como brotando de ella, como nacidas bajo su amparo doscientos años más tarde, se ven cruceros y arranques y pilastras ojivales; el Renacimiento clásico, ya tendiendo á la idea reformista de Borromino, ostenta en uno de los lienzos de Poniente una puerta monumental alzada en el siglo XVII, en la que campean el característico escudo de la potente casa de Austria y dos inscripciones, histórica y recreativa una y conmemoratoria la otra, todo esto en el segundo cuerpo, que es corintio; y en el primero, que es dórico, adornan las metopas los símbolos de todas las Ordenes Militares de España, y aparecen, al través de tantos tiempos y de tantas miserias, mutiladas las efigies de San Facundo y San Primitivo, en dos hornacinas á los lados de la puerta. Es jónica la fachada principal de construcción moderna, y ostenta en el macizo correspondiente á la nave lateral derecha una torre también nueva, de sencillo y ordinario trazado, que tiene 30 m. de elevación. Entre la torre y el espacio de los claustros y dependencias del convento hay una notabilísima capilla, toda de piedra sillar, muy rica en labores y único resto que se conserva íntegro de todo aquel gran acumulamiento de ruinas. Fué erigida durante el reinado de Felipe V, y á su lado, dentro del muro, como único sér animado que puebla aquel campo de despojos, se alza frondoso un nogal, cuya vegetación presta singular encanto á aquel sitio. Después del convento Benedictino, cuanto Sahagún posee parece tener poca importancia; sin embargo, frente al monasterio puede el curioso ver un resto arqueológico precioso: la parroquia de San Tirso, que ostenta una torre y tres ábsides románicos dignos de estudio. En la Peregrina, antiguo convento de Franciscos, alzado sobre la vía de peregrinos de Roma á Compostela, en una bellísima posición, hay también algo que aprovechar para los recuerdos del arte; y por fin la parroquia de San Lorenzo, con su trazado románico, con su admirable y rarísima torre, es uno de esos legados curiosos que á través de los tiempos muestran cuál fué la índole de las edificaciones religiosas en aquellos primeros tiempos de la Reconquista, en que aún el arte ojival no había sentado su imperio en nuestro país. Es también notable la de la Trinidad, de idéntico gusto, aunque de menores proporciones que la anterior. Y por fin, en la moderna iglesia de San Juan venera la v. la memoria de su santo hijo, el modesto monje tan afamado en el siglo XV.»

Hist. – Afirman algunos que Sahagún se fundó en la época romana, y se dice que en tiempo del emperador Marco Aurelio el cónsul Atico ordenó á los soldados de la prov. que practicaran cierta ceremonia religiosa; dos de ellos, Facundo y Primitivo, se negaron por ser cristianos, lo que les costó la vida, siendo enterrados en este lugar, donde después sus correligionarios edificaron un templo bajo la advocación de ambos. Sea lo que fuere, lo cierto es que en el siglo IX existía ya el famoso monasterio antes citado, que ocuparon los monjes de San Benito, y al que los reyes de León y Castilla colmaron de beneficios. En este monasterio tomó el hábito Alfonso V, y de él se fugó para marchar á Toledo. El abad, el francés Bernardo de Cluny, reformó el monasterio, y, muy protegido por Alfonso VI, llegó á ocupar la sede arzobispal de Toledo. Toda la v. de Sahagún había quedado sujeta al abad, y ni el pan podían cocer los vecinos más que en los hornos del convento. En su iglesia fué sepultado Alfonso VI, si bien es imposible ya saber dónde estuvo la tumba del monarca; allí también fué enterrada la reina Isabel ó Zaida, la hija del rey de Sevilla. La reina doña Urraca aumentó los privilegios de los monjes; su abad era casi un monarca. Ningún sayón ni ministro del rey podía entrar en la villa, y si entraba podía ser muerto sin pena para quien lo matase; nadie, noble ó plebeyo, podía poseer como dueño campo ni casa en la jurisdicción del abad, y éste tenía el derecho de acuñar moneda. Los vecinos de la v., no pudiendo ya sufrir tanta tiranía, formaron una hermandad y se negaron á pagar los tributos. Amenazados por el abad se aliaron con los aragoneses, enemigos de la reina, y asaltaron el monasterio y presentaron al abad una carta ó Constitución municipal, obligando por la fuerza á los monjes á que la firmaran. En 1111 el rey de Aragón se apoderó de Sahagún, pero pronto la recobraron los castellanos. En esta v. fué aclamado rey de Castilla D. Alfonso de la Cerda en 1296. En la guerra de la Independencia el general inglés Moore estableció su cuartel general en Sahagún, de donde tuvo que retirarse hacia Astorga cuando Napoleón entró en España.

– SAHAGÚN: *Geog.* Dist. de la prov. de las Sabanas, dep. de Bolívar, Colombia; 8150 habitantes. Fué fundado por el gobernador español D. Francisco Díaz Pimienta en 1776, y está sit. al N.E. de Ciénaga de Oro, entre colinas, y cerca el río San Jorge.

– SAHAGÚN (BERNARDINO DE): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Sahagún (León). M. en Méjico en 1590. Vistió el hábito de los Religiosos Menores de la Observancia, y, habiendo pasado á Méjico en calidad de misionero, fué nombrado en aquella ciudad (1529) profesor del Colegio de Santa Cruz. Aprendió la lengua de los indígenas, con tanta perfección que, dedicado al estudio de las costumbres de los mejicanos, redactó en ella sus notas, y tradujo á dicho idioma algunas obras españolas; pero sus notas se extraviaron por culpa de las injustificadas persecuciones que padeció el autor, el cual, cuando ya contaba ochenta años, recobró sus manuscritos y los vertió con el mayor esmero al castellano. Este trabajo, en dos volúmenes en fol., fué enviado á Madrid, y es el titulado *Historia de las cosas de Nueva España*, cuyo manuscrito, del año de 1575, se conserva en Madrid en la Biblioteca de la Academia de la Historia. Obra tan importante estuvo olvidada por incalificable incuria más de dos siglos, hasta que lord Kingsbourough la insertó en el sexto volumen de sus *Antigüedades mejicanas* (Londres, 1831). En ella Sahagún trató de muchas cosas naturales, además de las idolátricas y humanas, resultando en total el trabajo más completo que se conoce respecto á la historia de Méjico antes de la conquista española. El mismo religioso redactó una *Gramática* en lengua mejicana, y escribió en mejicano, español y latín un *Diccionario* compuesto de 12 volúmenes y elogiado por Lucas Waddingo en su obra *De scriptoribus minorum*. Ambos trabajos quedaron manuscritos. De otros escritos suyos menos importantes da noticia Nicolás Antonio (*Bibliotheca Nova*, t. I, págs. 219 y 220).

SAHAPTIN ó **SAPTIN:** *Geog.* V. LEWIS FORK.

SÁHARA (GRAN DESIERTO DE): *Geog.* La palabra *Sáhara*, que según Duveyrier significa *llanura extensa y desierta*, y según Pomel *suelo duro*, no tiene valor preciso, y sólo es una expresión geográfica aplicada por varios autores á un conjunto de regiones á las que atribuyen superficies muy distintas. En su acepción general el Sáhara es la vasta región del Africa septentrional que se extiende desde el valle del Nilo al Océano Atlántico, entre Marruecos, Argelia, Túnez y Trípoli al N., y los est. del Sudán al S. Bajo el aspecto físico el Sáhara comprende la zona del Norte de Africa, en donde la escasa población y la falta casi absoluta de agua dan al país el aspecto de un desierto.

Situación y límites. – El Sáhara está comprendido próximamente entre los 17 y 29° lat. N. Sus límites son muy difíciles de preciar; lógicamente deben ser los que á la vez trazan la naturaleza del suelo y los fenómenos atmosféricos; allí donde dejan de caer las lluvias regulares allí comienza el desierto, pero las nubes en su carrera no siguen siempre el mismo camino; avanzan más ó menos lejos, ganando ó perdiendo terreno en la zona de las sequías, según los ciclos de años ó de siglos. En los parajes en que cordilleras como la del Atlas, ó ríos como el Nilo, no señalan límites precisos, la transición del desierto á otras regiones naturales se verifica de un modo vago é irregular, y muchas veces insensible. Si, como la costumbre ha hecho prevalecer para fijar los límites del Sáhara, se atiende á las fronteras políticas de los est. africanos del litoral del Mediterráneo, tampoco pueden ser aquéllas precisamente determinadas, porque más vagas son aún las fronteras meridionales de Marruecos, Argelia, Túnez, Fezán y Trípoli, y las septentrionales de los est. del Sudán. Así, pues, los geógrafos no han llegado á ponerse de acuerdo sobre los límites que deben asignarse al Gran Desierto africano. Según Zittel, éste empieza en la misma base de la vertiente meridional del Atlas, llega hasta la región de las Sirtes por el N., y por el E. hasta la cadena de montañas que bordea el Mar Rojo, comprendiendo gran parte del Imperio marroquí, de la Argelia, de Túnez, todo Trípoli y el Fezán y la mayor parte de Egipto; el límite S. le representa por una línea que nace en la desembocadura del Senegal, pasa por Timbuctú, el Damergu, al N. del lago Chad y El-Debbeh, y termina en Abú-Hammed, á orillas del Nilo, entre la cuarta y la quinta catarata. Aunque la zona comprendida entre el Nilo y el Mar Rojo por su aspecto parece pertenecer al Gran Desierto, no es lógico comprenderla en esta denominación, porque en el mismo caso se hallarían entonces la Arabia y demás desiertos de Asia, que tanto se le asemejan. El Dr. Chavanne dice que el Sáhara empieza al O. del valle del Nilo, y comprende en él Trípoli, el Fezán y la vertiente meridional del Atlas. Por último, Reclús le reduce á los límites siguientes: desde las orillas del Nilo á las playas del Atlántico en un espacio de 5000 kms. de E. á O., y desde el pie del Atlas á las tierras cultivadas del Sudán, ó sean 1500 kms. de N. á S., dejando excluídos los oasis de Barka y de Kufra, Trípoli y el Fezán, los desiertos parciales de Túnez, Argelia y Marruecos, y las estepas próximas á las regiones fértiles del Sudán. Estos confines son al parecer más lógicos que los anteriores, y á ellos nos atendremos, así como en la descripción de esta comarca, tan poco conocida y casi inexplorada, seguiremos en mucho las noticias consignadas por Reclús en su *Geografía Universal*.

Extensión y población. – Zittel calcula la superficie del Sáhara, con los límites que le atribuye, en 11000000 de kms.²; según Chavanne sólo es de 9950000, y Reclús la reduce á 6200000; la población de sus oasis, islas y montañas se evalúa en medio millón de habitantes, así distribuídos:

Ennedi, Tibesti y Uayando. . . .	50 000
Borku.	12 000
Kanar y oasis inmediatos.	5 000
Aïr.	100 000
País de los tuaregs del N.	30 000
Auellimiden y otros tuaregs meridionales al N. del Níger. . . .	45 000
Tuat, orillas del río Saura y cuencas tributarias.	120 000
Sáhara occidental.	25 000

Aspecto general. – Antes de que la naturaleza del suelo y la desigualdad de su relieve fuesen conocidos como lo son en el día, los geólogos habían supuesto que el Sáhara era el fondo de un mar desecado, y es indudable que nunca fué cubierto por las aguas marinas durante el período cuaternario. Aunque la parte baja del desierto, al Sur de las posesiones francesas, tenga un nivel inferior al del mar, fuera del Sáhara berberisco no se han encontrado restos de formación marina; las rocas calizas y areniscas, los granitos, gneis, pórfidos y basaltos que se muestran en la superficie, sólo presentan huellas de la acción del aire, del sol y de la lluvia. Como las demás partes del continente, el Sáhara tiene sus montañas, sus valles y corrientes de aguas vivas, regiones que impropiamente se las comprende bajo la denominación de *desierto*; el verdadero desierto lo forman las llanuras inmensas con sus largas filas de dunas, que se suceden como las olas del mar, sin arbustos, sin plantas, sin pájaros y sin mariposas; esta región, en la que sólo imperan las fuerzas del calor y del viento, ocupa próximamente la mitad de la sup. total. Según Zittel, la alt. media del Sáhara es de 350 m.

Lo que da á la inmensa extensión del Sáhara su carácter de unidad, á pesar de la diferencia del relieve, es la escasez ó la falta absoluta de agua viva en todas las partes del territorio, á excepción de las regiones de las montañas, cuyas altas cumbres penetran en las capas superiores de la atmósfera. El origen del Sáhara no debe buscarse en el suelo, sino en las regiones aéreas; esas blancas extensiones que parten en dos mitades el Continente Africano, no son, por decirlo así, más que reflejos del cielo que las alumbra. Evidentemente el Gran Desierto africano es debido á las mismas causas que han producido la formación de otros desiertos en el continente de Asia. El Sáhara es sólo la prolongación hacia el O. de la zona de territorios casi totalmente desprovistos de vegetación arborescente que atraviesa la Mongolia, la Kachemira, el Turán, el Irán y la Arabia, interrumpido á grandes intervalos por los valles de ríos poblados de árboles y por cordilleras con frescas y verdes campiñas. A la sequedad de los vientos se debe la existencia de esa faja de desiertos, de [illegible] kms. de longitud, que atraviesa todo el Antiguo Mundo ([illegible], Reclús).

En contra de la creencia general acostumbrada á considerar el Sáhara como una inmensa pla- [illegible] nivel del mar y separando la costa septentrional de las regiones fértiles del centro del continen- [illegible] cuando se encuentra la aserción de que el Gran [illegible] nivel de los mares. La verdad es que el Sáhara considerado en conjunto está notablemente más [illegible] domina: su suelo es pedregoso y duro, y en lugar de una superficie plana se encuentra una variedad inesperada de prominencias y de valles.» El [illegible] frontera meridional de Marruecos á la gran cur- [illegible] Nachtigal.

Lo cierto es que por cualquier punto que se pretenda llegar al Sáhara es preciso subir y no bajar: en su conjunto, el Gran Desierto es una [illegible] y vista desde el valle del Nilo la sección de esta meseta ofrecería el aspecto de la cresta de una montaña. En la línea que corta el Sáhara de N. á S. entre Murzuk y el lago Chad, el explorador Rohlfs determinó en 1866 una serie de altitudes de las que resultaba que después de franqueada la cordillera de Tummo, en la extremidad meridional del [illegible] el nivel del mar, mientras que Murzuk sólo se halla á 503. La travesía del desierto presenta una continuación de altitudes variables que decrecen con bastante rapidez en la parte de camino más próxima al lago Chad, cuyo nivel se eleva sobre el mar 244 m. según unos y 270 según otros. En el itinerario seguido por Lenz en 1880, mucho más al O., de Marruecos á Timbuctú, se penetra en el Sáhara subiendo los escarpes de la orilla izq. del río Draa, y se llega á una meseta de 400 m. de alt.; más de la mitad del trayecto se verifica sin encontrar variación sensible; después, hacia los 21° 40' de lat., se halla un sitio cuya alt. no es más que de 148 m., pero pronto el terreno vuelve á elevarse y conserva la alt. media de 200 m., sin que en ningún paraje de esta línea trazada por Lenz se encuentren altitudes inferiores á 100, y mucho menos sitios que estén por bajo del nivel del mar. Por tanto, la idea de convertir el Sáhara en un mar interior llevando á él las aguas del Atlántico por medio de un canal parece completamente irrealizable y absurda. Unicamente en el Sáhara argelino y en el tunecino se encuentran altitudes negativas en la línea de oasis que se extiende desde el fondo del Golfo de la Gran Sirte hasta Egipto; pero aparte de que esta comarca está ya fuera del Sáhara propiamente dicho, aunque se comprendiera dentro de sus límites es tan insignificante compararla con la total que no bastaría aquella circunstancia para justificar la preexistencia del mar sahárico. Debe hacerse constar también la observación de que la flora del desierto es completamente distinta de la de las regiones que la limitan, y si el [illegible] ocupado por el mar al principio de la época geológica actual, su flora se hubiera formado por la inmigración de las especies venidas de las comarcas continentales que bordeaban el desecado mar; pero sucede precisamente lo contrario: en vez de ser el Sáhara una zona de transición entre la flora de las regiones del Mediterráneo y la de los países del Sudán, difiere en absoluto de ambas y forma entre ellas una verdadera barrera.

Ya se ha dicho que las [illegible] de toda vegetación, á la que los árabes dan el nombre de [illegible] mente ondulada se pierde en el horizonte, sin [illegible]

el verdadero desierto inhospitalario, espantoso, sin ninguno de los elementos más indispensables para la vida del hombre. La *hammada* está á veces interrumpida y cortada por valles (*uadi*) en [illegible], que á veces tienen una extensión considerable, y dejándose sus orillas otras quebradas vienen á confundirse con el valle principal, que toma el aspecto de una llanura, sin otro accidente que pequeñas colinas rocosas [illegible] en sus vértices, que parecen ser vestigios del terreno primitivo que cubría la comarca, en el cual un constante trabajo de erosión ha ido excavando las grietas y los valles; en estos parajes el suelo, aunque arenoso, presenta más consistencia, y las caravanas lo atraviesan con más facilidad y menos peligro si el viento no sopla con violencia. Frecuentemente ocurre que el *uadi* desemboca en una depresión completamente cerrada, de elevadas orillas que se dibujan en el espacio como cadenas de montañas, y suelen hallarse en estas depresiones aguas estancadas cubiertas de eflorescencias salinas. En otros sitios el desierto presenta grandes extensiones de arena movediza ó una interminable sucesión de dunas, dispuestas por lo general sin orden, y cuya altura llega en algunas á 150 m. De la llanura á la región de las dunas se pasa insensiblemente, pero apenas penetran en ella las caravanas, un malestar grande se apodera de personas y ganados, cuyo efecto es debido á la sequedad del suelo y á su inestabilidad.

Orografía. – En la inmensidad del Sáhara existen también masas montañosas con sus valles y sus colinas; estas montañas son las del Tibesti, las del Tasili septentrional, de Hoggâr ó Ahaggâr, del Air ó Asbén, del Adrar oriental y del Adrar occidental. Las tres primeras forman la divisoria natural del Sáhara, pues si la lluvia cayese en el desierto abundantemente se formarían distintas cuencas fluviales del Nilo, de las Sirtes, del Atlántico ó del Níger.

Los montes Tibesti, que los indígenas llaman *Tu*, son una cordillera que al S. de la Gran Sirte se extiende de N.O. á S.E. en una long. de 500 kms., y de 700 si se comprenden las estribaciones; en la parte septentrional se agrupan para formar un solo macizo, que toma el nombre de monte Tarso, de unos 1000 m. de alt., del cual se destacan numerosas cimas que son otros tantos conos eruptivos; el principal, el Tusidé, se eleva á 2500 m., y á 300 más abajo de su cima se abre su cráter de 15 á 20 kms. de circunferencia y unos 50 m. de profundidad. La parte meridional está inexplorada; al parecer los montes de Tibesti se extienden considerablemente y forman el macizo de Kusi, al que se atribuye una alt. de 2500 m. Al N.O. del Tarso, en la prolongación del eje del Tibesti, se suceden algunos grupos montañosos; estos son los montes de Afo ó Abo, los de Afeli y el de Tummo, que marcan la transición entre el Tibesti y Tasili septentrional, y cortando el Sáhara diagonalmente dejan al E. el Fezán y el desierto de Libia, y al O. el Gran Sáhara ó Sáhara central y Sáhara occidental.

Por una de las brechas del monte Tummo, llamadas *Las Puertas* ó Bibán, pasa el camino más frecuentado del desierto, el que se dirige de Mursuk ó Kuka, en la orilla dra. del lago Zadé.

El Tasili septentrional ó monte de los Adsyer es un conjunto de tierras elevadas y muy accidentadas en dirección S.E. á N.O. Hacia la parte media existe una agrupación de cumbres que recibe el nombre genérico de *Adrar*, que significa *montaña*; el punto más alto es el pico In-Esokal, que según Duveyrier es un volcán cuyas lavas se han esparcido sobre las rocas devónicas de la llanura. Al O. el Tasili se disgrega en islas é islotes, y al N. las depresiones de los *uads* penetran formando golfos y bahías en el espesor de la cordillera, dividiéndose la meseta en numerosas porciones designadas cada una con un nombre particular.

El [illegible] Hoggar ó Ahaggár ocupa próximamente la parte central del Sáhara; la región media, de forma circular, con un desarrollo de unos 600 kms., se compone de mesetas superpuestas dominadas por una superior de 2000 m. de altitud, llamada Atakor-n-Ahaggár, que coronan dos picos gemelos, el Uatellen y el Hikena; el macizo Tifedest, extremo septentrional de estos montes, es un promontorio que termina en medio de aluviones por el cono volcánico Udán, llamado por los indígenas *Nari del Ahaggár*. Al E. se extiende la cordillera de Inhef, cuyas cimas se elevan á 1500 ó 1800 m. El Ahaggár meridional no es conocido por los europeos, como tampoco lo es la meseta que le limita al S., designada en los mapas con el nombre de *Tasili meridional*.

El Air ó Asben es un grupo montañoso que se eleva rodeado por todas partes de arena y de llanuras pedregosas. Separa el Tibesti de la gran curva del Níger y forma un sistema orográfico distinto, alineando sus crestas de N. á S. Algunas de sus cimas se destacan sobre la llanura á una altura de 1500 m.; la más elevada es la de Tenguik ó Timgué, hacia la extremidad N., cuya altura algunos viajeros aprecian en 2000 m.

Al O. del Air y al N.E. de la gran curva del Níger existe una región de tierras elevadas que aún no han visitado los europeos; ésta es el Adrar oriental, de unos 200000 kilómetros superficiales, representada en los mapas como si fuera una meseta, pero la significación de su nombre permite suponer que acaso sea una cordillera comparable á las de Ahaggár ó de Tibesti. El Adrar occidental ó Adrar-Imar, á unos 250 kms. del Atlántico, comprende una extensión de más de 74000 kms.² de terreno peñascoso y con pequeñas montañas que rompen la monotonía del desierto, pero cuya altitud sólo llega á 600 m. sobre el mar y 75 ó 90 sobre los espacios arenosos que las rodean.

Hidrografía. – A primera vista parece absurdo que se hable de hidrografía fluvial, cuando se trata de una región cuyo carácter principal es la falta de agua; y sin embargo, el aspecto del Sáhara indica transformaciones que no han podido operarse más que por la acción de aquel elemento. Anchos cauces con sus orillas y sus playas atestiguan el paso de ríos por esta región hoy desecada; las profundas grietas labradas en el macizo de las mesetas son el resultado del trabajo constante de los arroyos que han ido desgarrando el suelo para formar en las llanuras las gruesas capas de aluvión. En un tiempo crecían allí los bosques, cuyos troncos petrificados se encuentran en varios sitios del desierto, y vivían los elefantes y rinocerontes, como lo hace suponer el hallarlos representados por esculturas en los montes del Fezán, de Argelia y de Marruecos; los bueyes, reemplazados luego por los camellos, atravesaban con su lento paso el desierto, y los ríos estaban poblados por cocodrilos, pero desaparecieron los bosques y con ellos los animales á que daban asilo, se secaron los ríos, y sólo quedan algunas fuentes vivas y corrientes subterráneas cuya distribución geográfica es imposible trazar con exactitud.

El único río sahariano cuyo cauce lleva agua constantemente es el Draa, y aun éste sólo pertenece al Sáhara por su orilla izquierda y desde el gran recodo que forma en Mehamid, en donde después de salir de las montañas vuelve bruscamente al O. Al S. del Draa sólo existen dos ríos muy próximos y cuya dirección es paralela á la del primero: el Xibika y el Saguiet-el-Hamra; en la estación de las lluvias arrastran un caudal considerable de agua, pero en verano ambos se reducen á pequeños arroyuelos. Desde el Saguiet-el-Hamra hasta el Senegal, ó sea en unos 1000 kilómetros, no se vuelve á encontrar una corriente que merezca el nombre de río, ó por lo menos no se conoce ninguna, exceptuando los arroyos que nacen cerca de la costa y corriendo al S.E. van á perderse en las arenas de Iguidi, y los que descienden de las montañas del Adrar y terminan en los terrenos pantanosos que forman el límite meridional del desierto.

Los exploradores de esta inhospitalaria región han encontrado depresiones, cortaduras y valles que bien pudieran ser lechos desecados de antiguos ríos, y asimismo en la costa se ven algunas brechas en tal disposición que parecen indicar que por ellas iban las aguas á confundirse con las del Océano. Más al interior del Sáhara, al E. del recodo del río Draa, se encuentra un surco que se dirige de N. á S. y que supone sea el cauce de un río llamado Iguiden, formado en su origen por muchos brazos en la depresión de El-Daura, que luego se dirigen en un curso único al S. hacia los arenales del Iguidi, en donde las aguas se filtran, admitiendo la suposición de que tal río no exista. Más al E. se encuentra el río Saura ó Mesaura, que en el Tuat toma el nombre de Msaud; entre las mesetas de Tademait y Muidir, una verdadera red de arroyos se unen y forman el río Akaraba, afl. izquierdo del Msaud; éste abandona en seguida la dirección S.S.O. que tenía y se inclina al O., recibe por la izq. el Tiguehert, procedente de la parte septentrional de los Ahaggár, y se pierde en el desierto sin dejar huella alguna. En la vertiente occidental del Ahaggár nace el Taguit ó Tarhit, cuyo curso hacia el O. es completamente hipotético, así como el de su afluente el In-Amayer, que viene del N.E., y del Adelex. Los ríos Guedem, Ta-Khatimt y Xiquirat, nacidos en el límite O. del Tasili meridional, también siguen un curso desconocido; sin embargo, se supone que los dos últimos se reunen y forman el Hayar que pasa al N. de Arauán y cruza el camino seguido por Lenz en su viaje á Timbuctú. Al S. del Xiguirat se encuentran algunos lechos de ríos, como el Tersiliten ó Teravart, el Akerir, el Asakán y sus afl. el Akalu y el Anyanay, que parecen venir del distrito montañoso del Adrar oriental y unirse al Níger.

El macizo de los montes Ahaggár forma como el centro de donde irradian ríos que siguen una dirección completamente opuesta. Los que se dirigen al O. quedan ya indicados: al N. se encuentra uno, el Igargar, que ha debido ser considerable, y cuyas huellas se han reconocido hasta cerca de Uargla. Todos los arroyos y torrentes que descienden de las faldas meridionales del Ahaggár, y todas las que recibe el río Tin Tarabín en la vertiente oriental, contribuyen á formar el río Tafasaset, que se dirige al S., y unido con el nombre de Dallul Bammida al Gulbi-n-Sokolo, comunicaría antiguamente con el Níger.

Aunque la parte oriental del Sáhara es muy poco conocida y existen grandes extensiones completamente inexploradas, se reconoce desde luego que es muy pobre de aguas, pues apenas se han visto indicios de ellas; las que bajan de la vertiente meridional del Tasili de los Adsyer se supone que forman el río Teyiyet, cuyas huellas se pierden al S., y el Afahlehle ó Yalesles, que según los indígenas va á los oasis del Kauar; pero con los conocimientos actuales es imposible ni aun indicar la hidrografía de esta comarca. Además, aunque pudiera determinarse con precisión el curso de todas las corrientes de agua que se encuentran en el Sáhara, sólo serviría esto para reconstituir su hidrografía antigua, puesto que en el día todas, con muy contadas excepciones, se han hecho subterráneas.

El régimen actual de los ríos saharianos parece ser el siguiente. En su origen son torrentes formados por la lluvia que descienden de la montaña con tal violencia que arrastran cuanto encuentran á su paso. Basta que la lluvia persista algunas horas para que los estrechos valles pedregosos de suelo impermeable se llenen completamente; cuando el torrente cesa el cauce queda completamente seco; más allá, en la llanura, el río encuentra un suelo de arena esponjoso y permeable, y no pudiendo las aguas mantenerse en aquella superficie se infiltran hasta encontrar una capa de terreno impermeable para deslizarse sobre ella subterráneamente. Algunas veces ocurre en los temporales tempestuosos que los torrentes acumulan tal volumen de agua que la infiltración no se hace inmediatamente, y entonces los ríos corren sobre el lecho arenoso distancias considerables, hasta que su caudal es absorbido por completo. Preciso es que el volumen de agua haya sido en ocasiones enorme para que quedasen marcadas en el desierto las huellas de su paso que aún se ven. Se ha observado que cuando se perforan pozos en el cauce de estos ríos desecados se encuentra el agua á muy poca profundidad, lo cual permite suponer que en su marcha subterránea sigue el mismo curso que está trazado en la superficie hasta llegar á depresiones de fondo impermeable en donde se forman los depósitos lacustres subterráneos.

Geología. – Muy incompletas aún las exploraciones del Sáhara, en donde existen extensas comarcas que no ha visitado ningún europeo, y sólo conocidas por referencia á que no se debe dar entero crédito, es de todo punto imposible hacer una reseña geológica detallada del Gran Desierto africano, pues si la superficie se conoce sólo en parte y mal, menos sabido será lo que debajo de ella existe. A juzgar por las apariencias, la cumbre principal de los montes Tibesti es un cono volcánico, y por las descripciones que Nachtigal pudo conseguir de sus guías tuvo conocimiento de una gruta de natrón que encierra mucho azufre y de dos fuentes termales que brotan al pie de la

montaña. Dicho viajero recorrió el macizo montañoso del N., el Tarso, y vió que efectivamente está formado de volcanes y que las lavas y conos cubren las rocas de origen sedimentario. El monte Tummo es una mole calcárea sobre la que se extiende un estrato de greda negruzca, agrietada en todos sentidos y dividida así en bloques; la superficie tabular de la meseta está recubierta en distintos sitios de una capa de arcilla y pedernal.

Franqueadas las *Puertas* que se abren en la meseta de separación entre las regiones del Tibesti y del Air, el terreno apezonado se desarrolla en grandes ondulaciones, distinguiéndose en el horizonte las planicies regulares de piedra calcárea ó de arcilla; algunos macizos de peñascos áridos que parecen quemados ó en ignición por la fuerza con que reflejan los rayos solares se descubren diseminados por la triste y melancólica extensión.

Al O. y N.O. de las *Puertas* la estructura media del Sáhara está formada por rocas que se elevan gradualmente para formar una meseta llena de hendeduras; al S. de esta meseta se descienden rápidamente á la llanura por peligrosas escalonadas y cortaduras en terreno arcilloso, al que luego suceden las rocas graníticas. La parte O. sólo se conoce por referencias de los indígenas.

La meseta en que viene á perderse la cordillera de los Tasili está limitada al O. por los aluviones cuaternarios que constituyen las llanuras saharianas. El grupo de vértices designado con el nombre de Adrar está dominado por un pico más elevado, el In-Esokal, cono volcánico cuyas lavas se esparcen sobre las rocas devonianas de la planicie. El cerro de Kanfusa, la primera roca devoniana que se encuentra en el camino de Tugur á Ideles, en el monte Ahaggâr, es un resto de la meseta desmenuzada. Al O. de las depresiones que en otro tiempo sirvieron de lecho á las aguas del sistema del Igargar existen otras accidentadas mesetas que asimismo pertenecen á la formación devoniana, pero no están orientadas según el eje de los montes del Sáhara oriental. Al N. de estas mesetas, que se prolongan hasta las cercanías de Rhat, todas las masas rocosas que dominan las llanuras de aluvión ó que no están recubiertas por la arena pertenecen á los terrenos cretáceos; tal es la meseta de Tinguert, larga hamada que la meseta Roja continúa hasta Trípoli, y tal es también el Tadenait, que al N. de los oasis del Tuat forma una especie de bastión circular y va á unirse á el-Golea en el Sáhara argelino. A los terrenos cretáceos de Tinguert y de Tadenait, á las mesetas devonianas del Tasili de los Adsyar y del Mindir, suceden al S. los macizos cristalinos del Ahaggâr, rodeados de islotes rocosos del mismo origen; las rocas graníticas de la meseta de Egueré, al N., están atravesadas de fallas volcánicas. El promontorio más septentrional, el Tidefest, termina en medio de aluviones cuaternarios por el cono volcánico del Udán, y es probable que otros vértices de la cordillera, acaso las dos dominantes, sean también de lavas y cenizas arrojadas por las erupciones sobre las rocas de granito. Los tuaregs afirman que en el país de Ahaggâr hay *piedras negras que arden*, pero no se trata de la hulla, al parecer, sino de trozos de lava porosa que impregnados en una grasa utilizan los indígenas á modo de lámparas. En la vertiente meridional del Tasili se extiende una *sebja* ó depresión lacustre que en otro tiempo fué un lago cuyas aguas tenían salida ó por el río Tafasaset al S.E. ó por el Igargar al N.; esta colina sólo ha sido visitada por los europeos en la segunda expedición Flatters, pero el desastre de la misión ha privado á la Geografía de los mapas y descripción de la comarca.

En el espacio que separa los montes Tibesti y la gran curva del Níger, las elevadas cumbres del Air, rodeadas por las arenas y las mesetas rocosas, tienen la apariencia de que la roca dominante sea el granito, pero Barth y sus compañeros hallaron también arcilla y basaltos.

Al O. del Air, pasadas las estepas que habitan los kel-gueres y los itisan, se divisa una región de tierras altas desconocida para los europeos, llamada país de Adgag, y sólo por referencias se sabe que está dominada por verdaderas montañas que forman gargantas, en donde los depósitos de tierras aluviales susceptibles de cultivo producen excelentes pastos.

En la parte N. del Sáhara occidental el suelo consiste, casi en la totalidad, en formaciones paleozoicas, revestidas de terrenos modernos que la erosión ha modelado con las más caprichosas formas; [illegible] van, al otro lado de la cadena de dunas, las montañas de [illegible] del río Yuf y de la región que lleva este nombre, completamente desconocida, se eleva la comarca montañosa del Adrar-Tmar, de formación basáltica. Al O. del Adrar se encuentra el monte de la Conchas ó Adrar Sottuf, y al N. [illegible] extienden las vastas llanuras de Tiris, formando una especie de pavimento de granito erizado de agudas rocas. En la costa, muy escarpada, pero de poca elevación, se encuentran conchas de muchas especies que aún viven en el mar que las baña.

La principal producción mineral del Sáhara es la sal, que se forma por la evaporación de las aguas acumuladas en las depresiones del terreno. Las salinas ó sebjas más importantes son: las de Bilma, en la parte meridional de Kanar; la de Iyil, en el Adrar Tmar ú occidental; la de Amadyor, entre los montes Tasili y Ahaggâr; y la de Tandeni, en el camino de Tenduf á Timbuctú. La explotación de estas salinas naturales ocupa numerosos obreros, y se asegura que pasan de 80000 los camellos que anualmente se emplean para transportar la sal, artículo de un comercio importante con el Sudán.

Dunas. – Las grandes transformaciones geológicas que se observan en el Sáhara, convirtiendo las sólidas rocas de dunas movedizas, se verifican por el trabajo de los agentes meteóricos: la luz, la temperatura y los vientos. Desde el momento en que las capas de las mesetas poco coherentes presentan una hendedura por donde penetra el aire, el trabajo de disgregación empieza; mármol, roca, arenisca ó yeso se vuelven desmenuzables y gradualmente se transforman en arena ó en polvo que el viento arrastra, y sólo quedan las porciones más duras y resistentes destacándose en pirámides sobre la arena. La tierra arcillosa sufre la misma acción. Una vez que están digregados estos restos se opera el apartado; las partículas ligeras son llevadas muy lejos; las más pesadas, las que el viento no puede transportar, quedan formando esos espacios que parecen pisos empedrados que se encuentran en varios parajes del Sáhara; otros fragmentos son poco á poco arrastrados y se depositan en dunas, *aluviones aéreos*, que se deforman y cambian de sitio siguiendo los movimientos y las oscilaciones de las corrientes atmosféricas. Se podría creer, y es hipótesis sostenida por algunos autores, que una vez formadas las dunas por la disgregación de las rocas permanecen estables en un mismo lugar; por otra parte, las leyendas hablan de caravanas y aun de ejércitos enteros sepultados por una duna transportada á impulsos del viento; lo cierto es que los montículos de arena se mueven, pero no viajan tan rápidamente como podría suponerse al ver que la tempestad escarba sus cimas y reparte en la atmósfera una nube de polvo que obscurece el sol; cuando la tempestad se disipa y las crestas de las dunas ya no *humean*, y las ondas de polvo transportadas por el viento se pierden con rojizo resplandor en el horizonte, puede observarse que el aspecto del paisaje apenas ha variado, y todo parece seguir en el mismo sitio y conservar el mismo contorno; pero si esto pasa en un solo día de viento, que tan poco significa en la historia de la Tierra, no sucederá lo mismo bajo la acción constante y prolongada de aquel agente meteórico, y en el período contemporáneo no faltan ejemplos que prueban que si hay dunas que permanecen en el mismo lugar en que se formaron, hay otras que varían de emplazamiento. Frecuentemente han comprobado los guías del desierto que si se eleva hoy un montículo en la depresión que un mes antes servía de camino á las caravanas, en cambio en muchos sitios de la región de las dunas se ve al descubierto el antiguo suelo de fondo de rocas, cuyo origen geológico es diferente del de las arenas superiores, y por lo tanto puede creerse que ha sido recientemente descubierto por la desaparición de una duna. La inestabilidad de éstas es una consecuencia muy natural, y no podría suceder otra cosa, dadas las causas de su formación [illegible] que cada año la resultante de los vientos no determine un completo equilibrio entre [illegible]

[illegible] desierto; el relieve de las mesetas, las depresiones [illegible] existen dunas fijas retenidas unas veces por la [illegible] can al suelo las corrientes subterráneas.

Litoral. – [illegible] desde la desembocadura del río Draa, en la frontera S. de Marruecos, hasta el *marigot* ó Canal de Ndiadier, antiguo brazo por el que el Senegal se arrojaba directamente en el Atlántico; su longitud [illegible] describe una gran curva convexa hacia el Océano, cuyo punto saliente es el Cabo Blanco, presentando pocos accidentes que rompan la regularidad de esta línea. Desde su origen hasta el Cabo Yubi la costa corre de N.E. á S.O., sin ofrecer otra cosa de particular que la embocadura del río Xibika y la bahía de Puerto Cansado, cuya entrada, casi cegada por la arena, sólo es franqueable para embarcaciones de poco calado. El Cabo Yubi es una tierra baja y arenosa que avanza en el mar y termina en una pequeña colina; en sus inmediaciones, al abrigo de una fila de arrecifes, se encuentra el surgidero de Matas de San Bartolomé [illegible] Puerto Victoria ó Tarfaya, y más al S. la bahía de las Matas de los Majoreros, frecuentada por los pescadores canarios. A 45 kilómetros al S.S.O. del Cabo Yubi se presenta la desembocadura del Saguiet-el-Hamra, ó mejor dicho su delta, porque el río, para llegar al mar, tiene que abrirse paso entre las dunas que se prolongan en su orilla izq., paralelamente á la costa, de más de 100 kms. de longitud. La playa de arena, sobre la que el mar rompe con violencia, es de difícil y peligroso acceso. El Cabo Bojador, uno de los puntos más salientes de esta costa, es una colina de suave pendiente de N. á S. que termina bruscamente en un escarpe de 25 ó 30 m. de elevación. Entre el Cabo Bojador y el Cabo Blanco, litoral de la región sahariana sometida al dominio de España, la costa ofrece algunas ensenadas y bahías en donde buscan abrigo los pescadores de las islas Canarias; la principal es la de Río de Oro, en donde los españoles han establecido el fuerte y factoría [illegible] co es la extremidad de una península baja y estrecha que se introduce en el mar de N. á S. en 45 kms. de extensión, á cuyo abrigo se encuentra [illegible] el Cabo Mirik [illegible] Golfo de Arguin; en los 160 kms. de abertura que tiene está protegida por una fila de arrecifes, pero dejando entre sí diferentes pasos para [illegible] riores que ofrecen buen fondeadero. Dentro del golfo emergen varias islas é islotes, entre otros la isla de Arguin, en la cual estuvieron en otro tiempo emplazados los establecimientos comerciales [illegible] ño río del mismo nombre, se extiende el archi[illegible] tremo de una península triangular que avanza [illegible] del E. transportan del desierto, y que los vientos del O. rechazan hacia el interior, dan lugar

á la formación de las dunas del Cabo Bojador, [illegible] hasta el Cabo Verde, [illegible] al S., cuya alt. es de 120 á 180 m. [illegible].

[illegible] una de las particularidades que ofrece el clima del Sáhara es la distancia enorme que separa la máxima y mínima temperatura. En tanto que bajo la acción del sol la arena se recalienta hasta 60 ó 70°, y á la sombra se mantiene el termómetro entre los 40 y 45, la noche en invierno la hace descender algunas veces hasta 2 y 3° bajo 0, recubriéndose las fuentes y arroyos de las montañas de una delgada capa de hielo. El vapor acuoso está tan enrarecido en la atmósfera que las nieblas son allí un fenómeno casi desconocido; el rocío se ve algunas veces sobre las plantas á la salida del sol, y después de algunos días de lluvia ó de un descenso rápido de la temperatura; así es que, en aquel aire privado de humedad, ni los metales se oxidan ni las materias orgánicas se descomponen.

Las grandes lluvias se hacen esperar años enteros; en el país de los tuaregs transcurren diez ó doce años sin que los chubascos llenen los cauces de los ríos y renueven la vegetación, pero ocurre también que cuando los aguaceros empiezan se suceden durante varias estaciones.

Limitada al N. y al S. por comarcas en las que las lluvias son regulares, la región del Sáhara no presenta régimen alguno en sus fenómenos meteorológicos, y forma una zona neutral en donde la alteración normal de las corrientes aéreas está suspendida. Uno de los meteoros más temibles es el viento meridional llamado *simún*, llevando generalmente delante de sí trombas de arena que se ven pasar como llamas de un incendio, rojas masas que caminan con la rapidez del huracán, tan pronto elevadas en el espacio como rozando el suelo. Duveyrier, sorprendido por una de esas trombas, observó que las nubes desprendían al mismo tiempo gotas de lluvia tan fría como la nieve derretida.

El espejismo no constituye un fenómeno peculiar del Sáhara; es más frecuente y más peligroso que en otros desiertos, porque con sus engañosos imágenes, ofreciendo al viajero mortificado por la sed y el calor un delicioso pero ficticio oasis que le brinda agua y frescura, le extravía de su camino y le conduce á una muerte segura.

La flora del Sáhara es extremadamente pobre; en las hamadas se ven algunas plantas achaparradas de salsoláceas y heliantemos; entre las grandes dunas existen espesos grupos de maleza y á su alrededor crece una gramínea trepadora que es un precioso recurso, porque proporciona alimento á los hombres y á los animales; llámase *driu*, y sustituye al esparto de las grandes estepas y de las planicies de las orillas del Sáhara. También en ciertos parajes, al parecer completamente estériles, se encuentran algunas veces plantas desparramadas que alcanzan más ó menos desarrollo según la naturaleza del subsuelo y su grado de humedad. A medida que se avanza hacia los límites del desierto empiezan á verse distintas hierbas, primero en las hondonadas y en las ondulaciones del terreno, luego en las prominencias, y poco á poco el tono gris ó amarillento del suelo va cambiándose en fresca y aterciopelada verdura. El Sáhara occidental no participa por completo del carácter del conjunto del desierto, pues la proximidad del mar y de la zona de las lluvias regulares de los trópicos le suministran humedad suficiente para que la vegetación se desarrolle en algunas comarcas y puedan las tribus nómadas apacentar los ganados. En la parte meridional las mimosas y las acacias forman verdaderos bosques; abundan los gomeros y suministran un producto que es objeto de importante comercio; también crecen éstos en el curso superior de los numerosos ríos que del Yébel-Abiod, en la vertiente S. del Tademait, descienden para unirse al Masin, tributario del Msaura. En las *saigas* ó balsas del Ery, á la izq. de Igargar, la vegetación es lozana y proporciona á los camellos tan fresco alimento que durante largo tiempo no necesitan beber. Una especie de tamariscos, que los árabes llaman *El Arich*, se cría únicamente en las cimas más elevadas; se ven sus matas esbeltas y graciosas pegadas á lo más alto de las dunas en las escarpadas pendientes.

Las diversas regiones de oasis cultivadas y habitadas se componen principalmente de palmeras datileras, que forman verdaderos bosques á cuya sombra crecen otras plantas. Los oasis se encuentran unas veces diseminados como verdes islotes y otras agrupados en archipiélagos esparcidos sobre el vasto mar de arena; la superficie de todos reunidos se calcula en 200 000 kms². Por singular contraste los oasis del Sáhara tienen una fuerza de producción y de elementos de riqueza agrícola como no existe en los países más fértiles; pero no todos están en las mismas condiciones, y difieren entre sí por la naturaleza del suelo, por la calidad y cantidad de sus productos, por el clima y por la mayor ó menor facilidad de hacerse la irrigación.

Además de la palmera de datil, tan utilísima por su fruto y las numerosas aplicaciones de su tronco y hojas, se cultivan cereales, legumbres, árboles frutales, tabaco, trébol, heno, algodón, etc.

Casi tan pobre como la flora es la fauna sahariana; el organismo de la mayor parte de las especies que la componen está especialmente organizado para adaptarse á las necesidades de una existencia excepcional. En los montes Ahaggár hay variedades del lobo y de la hiena, y en las mesetas y llanuras que rodean aquéllos numerosos antílopes, y el onagro ó asno salvaje vive en rebaños en los Tasili de los Adsyer; en los montes de Air se encuentran leones, sin melena como los de la India; los leopardos son escasos, pero muy temidos por los indígenas; también las hienas son raras en el interior, pero en la costa abundan; los chacales merodean por los campos en gran número; los jabalíes se guarecen en los matorrales, y los monos se acercan hasta las mismas viviendas. En el Tibesti son muy escasas las especies animales: no se encuentran más que hienas, chacales, antílopes y cinocéfalos; los avestruces son cada vez más raros, así como los pájaros; en cambio los reptiles son numerosos. Los animales domesticos allí utilizados son los bueyes, de poca alzada y entecos, los caballos, asnos, cabras, corderos, perros y camellos; la importancia que estos últimos tienen en el Sáhara es inmensa. Hay dos especies: una que suministra la leche como producto alimenticio, el pelo para hacer tejidos, el cuero para el calzado, y en caso de necesidad la carne, que comen los indígenas cuando no tienen otra cosa. La otra especie es el camello de carga, irreemplazable para el transporte de personas y mercancías á través del desierto; es de más alzada que el anterior, más fino y de mejor aspecto, más sobrio y más veloz en la marcha, citándose algunos que en dos jornadas han recorrido más de 300 kilómetros.

Caravanas. – Las movedizas arenas, las dilatadas planicies pedregosas, el calor asfixiante seguido de bruscos enfriamientos, el viento emponzoñado, las trombas de polvo, el cielo sin nubes y la tierra sin sombra, la inmensidad del viaje, el alejamiento de los pozos, agotados unas veces y cegados otras por los escombros, y en muchas ocasiones inaccesibles por impedirlo las tribus enemigas, son tantos obstáculos, que bien se explica la solemnidad con que las caravanas se preparan para atravesar el Sáhara. La profesión de guía, hereditaria en ciertas familias, es una especie de sacerdocio, porque con su propia vida lleva en su mano la de todos los que le acompañan: al ponerse en camino una caravana rinde al guía toda clase de homenajes mezclados con súplicas; al feliz término del viaje se le colma de regalos y muestras de agradecimiento. En las regiones en que el desierto presenta esa uniformidad terrible, él reconoce los indicios que le señalan la dirección que debe seguir; la planta más pequeña, las huellas sobre la arena, que sólo para el guía son perceptibles, un soplo de viento, todo le previene y le dirige. Sabe orientarse exactamente sin mirar al Sol ni á las estrellas, y con la mano indica con precisión absoluta sobre el horizonte el sitio en que se hallan las etapas del camino y los lugares habitados. Conoce perfectamente el emplazamiento de los oasis, pozos, fuentes y arenas húmedas; las rutas del desierto están grabadas en su memoria, y aunque no las haya recorrido las adivina. Cuando la caravana encuentra algún viajero, el guía, despojado de las ropas y favorecido por el color de la piel, se arrastra por la arena y va á reconocer si el que llega es amigo ó enemigo.

Pero por muy sagaces y prudentes que sean los guías, por muy sobrios y resistentes que sean los camellos que transportan los viajeros al través del Sáhara, las desgracias son muy frecuentes. Aquel que se extravía está irremisiblemente perdido; queda entregado al hambre y á la sed, aún más terrible; pronto la idea que le obsesiona mata todo otro pensamiento, y poseído al fin por las más espantosas alucinaciones se deja caer sobre la arena para morir, y su cadáver, á cuyo lado el viento forma una pequeña duna, se deseca rapidamente. Para que una caravana llegue felizmente á su destino es necesario la unión perfecta de todos los que la componen, que estén siempre al alcance de la voz y de la vista para poderse socorrer en los peligros; cualquier alejamiento puede ser fatal, como lo prueba de una manera terrible la suerte de la segunda expedición enviada de Uargla para estudiar el ferrocarril transsahariano.

Las caravanas árabes son mandadas despóticamente por un jefe ó *jebir*, al cual todos deben obediencia; á sus órdenes tiene los *chauch* ó ujieres, que comunican á los demás la voluntad del jefe; los *chuaf*, encargados de vigilar la comarca; un *joya*, que reglamenta los actos; un pregonero, que publica los anuncios; un almuédano que llama á la oración, y un sacerdote que la pronuncia.

Los caminos trazados por la caravana desaparecen con frecuencia, bien sea por la invasión de las arenas y el cegamiento de los pozos, ó bien por la intervención de las tribus que se hacen dueñas del oasis del trayecto. Los habitantes de Tibesti han perdido el camino que sus antepasados tenían para ir á Egipto, y las caravanas de Uadai han tenido que trazar á principios del siglo nuevas rutas hacia Trípoli, pero pasan muchos años sin que estas vías sean utilizadas, y no tardarán en ser abandonadas casi todas las del desierto, puesto que el comercio de Europa al interior de Africa se hará exclusivamente por las factorías de la costa y por los ríos Senegal y Níger.

Caminos comerciales. – La palabra *camino* no tiene en el Sáhara más que un valor nominal; con ella sólo se indica la dirección que una caravana debe seguir para trasladarse de un punto á otro. Lo mismo que no existe en la superficie del mar el rumbo que ha de llevar un buque, tampoco en el desierto existen los caminos: los guías no tienen más indicios que su prodigioso instinto, su talento de observación, y, á lo sumo, las osamentas de los camellos que otras caravanas perdieron en la travesía.

Los caminos más frecuentados son los que van desde el Africa septentrional al Senegal y al Sudán. Las principales son:

De Marruecos á San Luis del Senegal: nace en el río Nun, sigue la costa á cierta distancia y termina cerca de Arguin, bifurcándose antes para Uadan en el Adrar.

De Marruecos al Níger: tiene el mismo punto de partida que el anterior, pasa por Termasun al S. del río Draa, atraviesa el país de los Renyuibat, Semmur y Skarna, toca en los pozos de Turine y llega á Ualata, pasando antes por Uadam. Desde aquel punto las caravanas toman distintas direcciones.

Otro camino, que también parte del río Nun, va por Tayakant, Tenduf, Iguidi y Tandeni á unirse en los pozos de Telig al camino de Fez á Tafilete.

Los caminos de Argelia al Níger afluyen á In-Salah, en el Tidikelt.

De la Argelia al Sudán existe un camino que parte de In-Salah, pasa por los pozos de El-Hayar, Ideles, Bir-el-Garama, Agadés,y luego se divide en otros que van á Sokolo, Kano, etc.

De Trípoli al Sudán central los caminos más frecuentados son los que parten de Gadamés y Mursuk y se reunen á Rhat, y el que desde Mursuk va directamente á Bornu por los oasis de Kanar, Bilma y Agadem.

El ferrocarril transahariano. – La idea de construir esta línea ferrea, de tantísima importancia para los intereses de Francia en Africa, puesto que uniría directamente la Argelia con el Senegal, fué emitida en 1877 por dos distinguidos ingenieros franceses, y bien acogida por su gobierno. El estudio del trazado fué encomendado al teniente coronel Flatters en 1879. La primera expedición partió de Uargla en 5 de marzo de 1880, llegó al lago Mengyuq, pero agotadas sus provisiones, y no pudiendo llegar á una inteligencia con los tuaregs, Flatters tuvo que abandonar el proyecto. Organizó la segunda expedición, que salió también de Uargla en 4 de diciembre del mismo año; á los cincuenta y

tros días de marcha, habiendo recorrido unos 1 500 kilómetros, fueron asesinados la mayor parte de los que la componían, y muy pocos pudieron volver al territorio argelino. Este desastre fué la causa de que por el momento se renunciase á construir el ferrocarril que, penetrando rápidamente en el corazón del Continente Africano, abriera grandes horizontes al comercio de Europa.

En un principio sólo se pensó en llegar á Timbuctú, pero en la actualidad han cambiado mucho las circunstancias, y aquel importante centro comercial se encuentra ya englobado en los territorios sometidos á la influencia francesa; esto, unido á la conveniencia de establecer relaciones directas con el Sudán central, país más rico y poblado que los de la cuenca alta del Níger, aconseja modificar el proyecto primitivo, llevando el trazado más al E., dirigiéndose á Burum, á 320 kilómetros de Timbuctú, y que se construya otra línea desde Amnid, en pleno Sáhara, á Kuka, capital del Bornu, que pudiese prolongarse hasta el Congo francés.

La cuestión está actualmente reducida á la elección de uno de estos tres trazados:

1.° El trazado llamado *occidental*, desde Ain Sefra, en el Sur de Orán, término del ferrocarril existente, por Igli, el Gurara y el Tuat al gran recodo del Níger (Burum).

2.° El trazado *central*, partiendo de Biskra, límite del ferrocarril actual; atraviesa los oasis del río Rir, pasa por Tuggurt, Uargla, Timasinin y Amguid, en donde se bifurca en dos líneas, una hacia Timasao para llegar del Níger y á Burum, y otra hacia Asiú y Kuka.

3.° El trazado *oriental* tiene su origen en Bu-Grara, en el golfo tunecino de Gabes, pasa por Gadamés y Rhat y termina en la región del lago Chad.

Aunque se calcula que el coste kilométrico de este f. c. no pasará de 50 000 pesetas, se necesita invertir un capital enormísimo, teniendo presente que para llegar á Kuka hay que hacer 3 400 kilómetros de vía, sosteniendo una lucha constante con el clima y con los indígenas, en un país en donde faltan los más precisos medios para la subsistencia, circunstancias que se habrán tenido muy en cuenta al formular el presupuesto. Mas á juicio de los franceses la cuestión financiera es aquí muy secundaria, y poco importa que los rendimientos no den beneficios inmediatos; pues si necesaria es esta vía de comunicación para el comercio, más lo es desde el punto de vista estratégico y político.

Habits. – Los pueblos nómadas ó sedentarios diseminados por la sup. del Sáhara forman tres grupos principales: los *tibus* al E., los *tuaregs* en el centro, y los *moros* al O.

Los tibus, tubus ó tedas ocupan una considerable extensión del Sáhara oriental y es la raza dominante desde el oasis de Kebabo, en el Kufra, al Fezán, y de Uayanga al Kanar. Se calcula su número en 28 000, de los cuales 12 000 habitan en el país del Tibesti, cuyos montes son el centro de su poderío. En esta árida comarca la existencia es muy miserable, y sólo después de las lluvias de estío, que producen los pastos, las cabras suministran abundante leche, que es el principal alimento de los tibus, aparte de algunos granos y plantas que cultivan y del despreciado fruto de la palmera duma; la carne sólo la comen cuando alguna res está enferma ó herida ó es bastante vieja que no sirva para el trabajo; entonces no dejan de ella el menor resto. Se comprende que en el régimen de abstinencia casi constante en que viven los habits. del Tibesti sean de una delgadez extremada, pero son fuertes y ágiles. De estatura mediana y bien proporcionados, con el color más claro que el de los nigricios y el pelo más largo y menos crespo, no dejan de ofrecer cierta belleza, que en las mujeres es notable mientras conservan la frescura de la juventud. La necesidad ha desarrollado su espíritu como aguzado sus sentidos, dotándolos de un instinto admirable; son sagaces, inteligentes, y tienen rara habilidad para los negocios. Por sus costumbres los tibus se asemejan á otros pueblos árabes, nigricios y tuaregs, con los cuales están en contacto, pero por su origen se aproximan más á las poblaciones nigricias propiamente dichas; son los hermanos de los dazas, que viven al S. en el Borku y en los vecinos países del lago Chad. Hablan un dialecto análogo, igualmente parecido al de los kanuris, los ribereños occidentales del Mar interior del Sudán, y constituyen con [illegible] [illegible] de la frontera del Dar-[illegible] [illegible] de pueblo. Se cree que los [illegible] dieron por esta el islamismo, pero [illegible] res parte en la poligamia y [illegible] á la mujer como á su [illegible]. La [illegible] no es igualitaria; cada valle tiene sus príncipes, sus nobles y sus plebeyos; el poder de aquéllos es muy limitado, pero deciden como jueces en los procesos y proponen la [illegible].

La aldea principal del Tibesti es Bardai, situada en la vertiente del N.E., cerca de un torrente que luego se pierde en [illegible] cuenca pertenece la célebre *fuente* de aguas termales.

Los tuaregs recorren el Sáhara central desde las fronteras meridionales de Argelia y Túnez al Sudán; á sí mismos se llaman *imohay*, *imocharh* é *imajirhen*, según los dialectos. Se dividen en numerosas tribus, formando cuatro grandes confederaciones: las de Asdyar y Ahaggar ó Hoggar (tuaregs del Norte) y las de Kel-Oui y Auelliminden (tuaregs del Sur); ocupan la mitad del Sáhara, y su lengua, el *temahay*, *temachek* ó *tamasight*, se habla en la cuarta parte de Africa. De las cuatro confederaciones la principal es la de Asdyar, sit. entre el Fezán y Argelia, que es la que más tendencias tiene á abandonar la vida nómada y la que ha logrado mayor grado de civilización. Algunas de sus tribus residen en oasis cultivados en las inmediaciones de Mursuk y de Rhat. Menos numerosa y más guerrera es la confederación de los Ahaggar: habita una región montañosa casi inaccesible, que sólo abandona para hacer incursiones por los territorios vecinos; sólo una pequeña parte de sus individuos se dedica al cultivo de los campos; casi todos los demás son pastores. Duveyrier evalúa en 30 000 el número de tuaregs del Norte esparcidos en una superficie de 1 000 000 de kms².

Por regla general los tuaregs son altos, delgados y fuertes; por el calor de la piel, aunque bronceado por el sol, y por los rasgos fisonómicos, podrá confundirse con los europeos; su sobriedad es extrema, y á ella atribuyen la excelente salud que disfrutan; las enfermedades más comunes y casi las únicas que conocen son los reumatismos y las oftalmías, adquiridas por la costumbre de dormir de noche sobre la arena y por la reverberación del sol sobre las dunas. Para defender la vista del efecto de los rayos solares se tapan la cara con un lienzo, y esta costumbre ha llegado á ser práctica religiosa entre los hombres, que ni aun de noche se despojan de él. No se taracean la cara, pero se tiñen las manos, brazos y rostro con añil en polvo; el resto del cuerpo toma el mismo color por lo que destiñe el algodón azul de que se visten; las mujeres emplean para el mismo objeto el ocre. Para hacer la piel más insensible á los cambios de temperatura no se lavan jamás, y las abluciones que su religión les prescribe las simulan con arena. Los tuaregs son valientes, fieles á las promesas, y celosos guardadores de su honor y del de sus amigos, y sólo se puede aplicar á algunas tribus les calificativos de crueles, avaros y perversos, cualidades demostradas en el desastre de la misión Flatters. El que se dedica al merodeo recorrerá en su camello distancias enormes para robar el ganado de una tribu enemiga, pero no lo hará jamás á lo que una caravana conduzca ó deje en depósito. Su constitución social es esencialmente aristocrática, basada en la esclavitud, y en consecuencia se desprecia el trabajo como indigno de hombres libres, y el pillaje y la guerra es celebrado como la gloria más envidiable; algunas tribus están consideradas por su ascendencia como nobles, y sólo á ellas pertenece la posesión de los derechos políticos y el ejercicio del poder.

Los tuaregs del Sur difieren poco de los del Norte: desdeñan el trabajo y su ocupación constante es la guerra, que hacen á sus vecinos aunque sean hermanos de raza. La confederación de los kel-oui domina en el Air ó Asben, y la de los melluminden en el país de Adrar-[illegible], rico en pastos y arboledas que crecen á lo largo de los arroyos.

Los moros, nombre bajo el cual se comprenden las tribus formadas por la mezcla de árabes, bereberes y negros, están repartidos al O. de los tuaregs, en todo el Sáhara occidental hasta las playas del Atlántico, entre el S. de Marruecos y la orilla dra. del Senegal. Es muy difícil reconocer á cuál de las dos razas, árabe ó bereber, [illegible]

[illegible] con certeza su origen. Tampoco pueden servir de norma los caracteres físicos, porque las fre[illegible] derosas y mejor conocidas son las de Reguibat ó [illegible] Ben-Othmán. Los reguibat constituyen una tribu nómada que ocupa la comarca situada entre el curso superior del Saguieb-el-Hamra al N. y la tribu de Ulad-Delim al S.; se creen descendientes del Profeta y de raza más noble y elevada que la de las demás tribus, que no dejan de guardarles cierta consideración; son menos feroces que sus vecinos y respetan las caravanas que atraviesan por su territorio. Los ulad-sbá, los ulad-delim y los jahia ben-othmán están establecidos en los alrededores de la gran salina de Igil, aunque no gozan de sus productos, pues pertenece á la tribu de los kunta, que viven al S.E. del Adrar. Los ulad-sbá son mercaderes de esclavos y temibles ladrones. Los ulad-delim son nómadas que se extienden desde la boca del río Draa hasta las llanuras próximas al Adrar; su ocupación constante es la guerra, y siempre están dispuestos para atacar ó para huir, según la probabilidad del triunfo. Aunque dueños del Adrar, los jahia-ben-othmán no residen en él, ocupados en trasladarse de un punto á otro para cobrar los impuestos; la población sedentaria cuenta unos 7000 individuos sin incluir los esclavos. La parte meridional del Sáhara, en la orilla dra. del Senegal, está habitada también por los *moros* (trarsas, brakuas y duaichs).

Por el carácter y costumbres de los pobladores del Sáhara, unos trogloditas, como los tibus, y otros [illegible] todas las tribus del Sáhara occidental, son muy pocos los centros de población y de poca importancia. En el Air y en el Adrar son más numerosos, pero la mayor parte son agrupaciones de [illegible] nas, y sólo en muy contadas poblaciones, si así se las puede llamar, se ven casas construidas de piedra y barro.

Los lugares habitados que tienen más importancia son: Bardai, en el Tibesti; Tintellust, Tinlaghoda y Selufiet, en el Air; Aranán, Uadán, Uyeft, Atar, Ualala, antigua capital del Adrar; y Chengueti, que lo es actualmente, en el Sáhara occidental.

[illegible] hara se divide en tantos estados cuantas son las tribus que lo pueblan; ya se ha dicho, aunque muy á la ligera, cómo se hallan constituídas éstas, y fácilmente se desprende que el Gran Desierto está muy lejos de constituir una unidad política. Ningún lazo de unión existe entre los diversos pueblos ni hay idea [illegible] de gobierno que pudiera ser común á todos; en el estado actual de cosas no puede haber una autoridad suprema, y hasta la del sultán de Marruecos en las comarcas limítrofes á su Imperio y en el Sáhara de Occidente es puramente nominal. [illegible] dencia en que los saharianos viven, que el fanatismo [illegible] empleado para reducir á los sectarios del Profeta, es allí puramente acomodaticio y sólo sirve como arma defensiva para librar al país de la dominación extranjera.

Pero no [illegible] Inglaterra se puede considerar todo el Sáhara [illegible]

todo el Sáhara occidental, desde los confines de Marruecos á las fronteras del Senegal, á excepción del *estrecho litoral atlántico* comprendido entre el Cabo Bojador al N. y el Cabo Blanco al S., reivindicado por España, y de la pequeña factoría inglesa de Cabo Yubi... En tal estado de cosas, excepto las horribles soledades del E., el Sáhara entero está llamado á ser tierra francesa.»

Esto dicen los franceses, como si bastara consignarlo en letras de molde para que otras potencias interesadas, España en primer lugar, renuncien á toda empresa colonial en el Sáhara y queden olvidados tratados como el de Iyil, por el cual reconocen la soberanía española todos los territorios del Adrar occidental y otros que se citan en el artículo correspondiente.

SAHARA ARGELINO: *Geog.* Es la porción más meridional y más extensa de las tres partes desemejantes que forma el territorio argelino. El límite N. no puede precisarse; termina el Sáhara en donde empiezan las aguas corrientes y la vegetación; al S. termina con las plantaciones de palmeras de El Golea, aunque los franceses, á pretexto del convenio anglo-francés, pretenden llevar los límites de sus dominios á las fronteras meridionales del Gran Desierto, es decir, á los confines del Sudán. Al E. confronta el Sáhara argelino con el tunecino; su línea de separación deja para aquél los oasis de Yerif y de Nefsaua. Al O. confina con el Sáhara marroquí; por este lado no han podido los franceses sacar tanta ventaja como por el de Túnez, por cuyo motivo insisten constantemente en reclamar una rectificación de fronteras para arrebatar á Marruecos lo que no pudieron quitarle en 1845.

La superficie no es exactamente conocida: se calcula en unos 410000 kms.²; sus poseedores no se han ocupado de averiguarla con precisión ni lo necesitan; porque como ellos dicen, *en el instante que quieran se puede doblar, triplicar, quintuplicar este dominio sin ningún obstáculo posible*.

El Sáhara de Argel se asemeja por completo al Gran Desierto en la parte septentrional, y participa de todos sus caracteres así en la formación geológica como en la fauna y la flora. Presenta también aquí el desierto sus dos formas principales: el desierto de piedra y el desierto de arena: el primero es la Hada; el segundo el Erg ó Areg. El Sáhara argelino pertenece en su conjunto á la Hamada, á excepción de las dunas locales, de las líneas de oasis y de los oasis aislados, y aquélla es mucho más extensa al O. y en el centro que al E.; este suelo pedregoso, sin *humus*, bajo un cielo que rara vez le envía escasa lluvia, parece destinado á esterilidad perpetua. La región verdaderamente útil es el Erg ó Areg, en donde las dunas conservan entre sus arenas la poca humedad que reciben, no hacen estériles los esfuerzos del hombre que con su ingenio, constancia y muchos cuidados hace crecer árboles cuya vida parece imposible en el Sáhara, y produce frescos y abundantes pastos después de la tempestad.

A la terminación de los valles colonizables del Atlas se encuentran hondonadas extraordinariamente fértiles desde el momento en que tienen riego; vienen después los lagos secos, con su arena, su fango y sus pantanos, y por último el arenal en donde los suafa han hecho las plantaciones de palmeras.

Partiendo de las fronteras del Sáhara de Túnez, y atravesando en desierto argelino en dirección á Marruecos por caminos penosos en los que corren peligro hasta los camellos, que mueren de sed, de hambre ó de fatiga, se encuentran sucesivamente las comarcas siguientes:

Primeramente el grupo de dunas y algunos pozos; el más célebre es el de Beresof (Bir-es-Sof), punto en donde se reunen varios senderos, uno de ellos el de Ghadames á El-Ued, capital del Juf.

El Juf es un conjunto de oasis sin fuentes, cuyas palmeras han sido plantadas en grandes excavaciones circulares de 5 á 12 metros de profundidad; los oasis son 10, con 180000 palmeras y habitados por 30000 safuas, hombres laboriosos, industriales y muy comerciantes, muchas veces víctimas del pillaje de las tribus nómadas. El oasis principal es El-Ued.

Al N. del Juf existen varias hondonadas cuyo nivel es 27 m. inferior al del Mediterráneo, que inspiraron al capitán Roudaire el descabellado proyecto del mar interior de Africa.

Al O. del gran Areg oriental se encuentran las depresiones del Rir y del Igargar; el lecho de este ex río, que conserva una corriente de agua subterránea que se extrae por medio de pozos, es el camino más corto para el macizo de los Tuaregs y para el Sudán interior. En el Rir han construído los franceses 127 pozos artesianos para regar más de 40 oasis, en los que han plantado 660000 palmeras y 100000 árboles frutales. Habitan el Rir, cuya capital es Tugurt, 13000 ruaras, bereberes cruzados con la raza negra, cuyos caracteres fisonómicos son los dominantes. En esta región se encuentran algunos parajes de nivel más bajo que el Mediterráneo.

El Rir se continúa hacia el N. por los magníficos oasis de los Siban, plural de Sab. Estos son tres: el Xergui al E., Dahrani ó del Norte y el Guebli ó del Sur. En total cuentan 600000 palmeras. Biskara ó Biskra, la cap., es una de las poblaciones más visitadas por los franceses durante la estación de invierno.

Al O. del cauce de Igargar la depresión de Uargla continúa hacia el N.E., la del Uad-nua, línea de penetración que conduce al Tuat, sobre el camino de Argel á Tinbuctú, al Sudán del Níger, á Kong y á las factorías francesas de la costa de Guinea. Uargla, en otro tiempo la metrópoli del desierto, cuenta unas 600000 palmeras y 160000 árboles frutales con riego insuficiente.

Al N. de Uargla la depresión se une por la izquierda á los torrentes casi siempre secos de la Xebka de los Beni-Msab, meseta cortada por una red de barrancos ó torrentes, en la que con la ayuda de pozos se riegan las plantaciones de palmeras, entre las que se encuentran cinco de las siete aldeas de los beni-msab, cuya población unos calculan en 30000 habitantes y otros en 45000; éstos son musulmanes, pero forman una secta particular, y su idioma es el msabia, el antiguo dialecto bereber. Al N. de esta meseta se extiende otra llamada de los Daias, en cuyas hondonadas, gracias á las aguas de lluvias que recogen se producen azofaifas silvestres y algunos alfóncigos del Atlas. El talud septentrional de la meseta cae sobre el valle del río Yedi. Nace éste en la falda meridional del monte Amor, y con el nombre de río Msi pasa por la célebre aldea-oasis de Laguat, y toma la dirección N.E. hacia los Sibán, ensanchándose considerablemente su lecho, que algunas veces es insuficiente para dar paso á las aguas acumuladas por las lluvias tempestuosas.

Entre Laguat y Marruecos los oasis son muy raros, no en el Sáhara propiamente dicho, sino en las gargantas del Atlas; en el contado número de ellos en que se cría la palmera el fruto no llega á madurar debidamente por impedirlo la mucha altitud del país; el Tayeruna, á 873 metros de alt. sobre el mar, no posee ni uno solo de estos árboles característicos del desierto africano. Próximo á Tayeruna pasa el río Sergun, que de charca en charca desciende hasta el grupo montuoso de dunas, produciendo en sus márgenes tan abundantes pastos que ha merecido el nombre de *Paraíso del Sáhara*. Bresina marca el límite de los desfiladeros del Segueur, río que desciende de los montes de Geryiville y va á perderse en el Areg en dirección á El Golea. El río Eu-Namus acaba igualmente en la duna, recibiendo las aguas del Ain-Sfirifa, del Ain-Sefra, del Tiut, del Bajo y Alto Mogar, etc.

Se calcula en 10000 el número de habits. de estas comarcas y en 100000 las palmeras. En total la población indígena sedentaria del Sáhara argelino puede evaluarse en 150000 individuos y las palmeras cultivadas pasan de 2500000.

– SÁHARA ESPAÑOL: *Geog.* Parte litoral y occidental del Gran Desierto del Sáhara. A fines de 1884, por iniciativa de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, que ahora se titula de Geografía Comercial, el gobierno comisionó al teniente de infantería D. Emilio Bonelli para que en nombre de España tomase posesión de la parte de la costa occidental de Africa comprendida entre el Cabo Bojador y el Cabo Blanco. Realizó su misión Bonelli, y en 26 de diciembre de 1884 se dictó la siguiente Real orden:

«En vista de lo solicitado en diferentes ocasiones por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas y la de Pesquerías Canario-africanas, considerando la importancia de las instalaciones españolas establecidas en Río de Oro, Angra de Cintra y Bahía del Oeste, en la Costa Occidental de Africa, y en vista de los documentos que las tribus independientes de esta parte de la costa, que en varias ocasiones han solicitado y obtenido de la protección de los españoles, han firmado ante el representante de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, D. Emilio Bonelli, durante la expedición que ha realizado en el mes de noviembre último a bordo de la goleta de guerra *Ceres*, en unión del capitán de fragata D. Pedro de la Puente, S. M. el Rey (q. D. g.), queriendo dar una prueba de la solicitud con que procura fomentar los intereses de la industria y del comercio de España, ha tenido á bien, á propuesta del Ministro que subscribe y de acuerdo con su Consejo de Ministros, confirmar las actas de adhesión firmadas ante el Sr. Bonelli, y tomar bajo su protección los terrenos de la costa occidental de Africa, comprendida entre la citada bahía del Oeste y el Cabo Bojador, y en la cual se encuentran, además de las puntas citadas, las Puntas y la Bombarda, sin perjuicio de los derechos subsistentes de tercero que puedan probarse. = Es asimismo la voluntad de S. M. se comunique á V. E. esta Real resolución, á fin de que se sirva ponerla en conocimiento del Gobierno cerca del cual está acreditado. = De Real orden lo digo á V. E. con el fin expresado. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Madrid 26 de diciembre de 1884. = Firmado. = José Elduayen.»

Posteriormente, en 12 de julio de 1886, los representantes de la misma Sociedad, Cervera, capitán de ingenieros, Quiroga, Doctor en Ciencias, y Rizzo, cónsul de primera clase, concertaron en Iyil con varios xeijs y serifes del Sáhara occidental y del Adrar un tratado, que se firmó por duplicado, según el cual y desde dicho día pertenecen á España todos los territorios comprendidos entre la costa de las posesiones españolas del Atlántico, desde el Cabo Bojador al Cabo Blanco, y el límite oriental del Adrar. Entre los expresados territorios se cuentan El Auig, la sebja ó laguna de Iyil, el Tiris occidental, Auseot, Negyr, es-Ragg, Rsaibet-el-Aidhzam, Tenuaca, Adrar-Suttuf, Guerguer y otros. Los dominios españoles quedan comprendidos entre los 20° 47' y 27° 50' lat. N.; la sup. que abarcan es de 700000 kms.² próximamente.

Litoral. – Desde Cabo Bojador á Cabo Blanco, en una long. de 700 kms. próximamente, la costa de Africa no presenta ningún accidente de importancia, ni río alguno viene á confundir sus aguas con las del Océano. Vista desde lejos presenta dos aspectos distintos: desde el primero de dichos cabos á Río de Oro es un derrumbadero casi continuo de 20 á 80 m. de alt.; detrás se encuentra una planicie inmensa cubierta de raquítica vegetación; entre Río de Oro y el Cabo Blanco se suceden extensas y magníficas playas, separadas por pequeños salientes, y en toda la extensión de tierra que abarca la vista aparecen dunas y colinas de arena, ni un árbol, ni una planta. El Cabo Bojador, que los prácticos canarios llaman *El Parchel*, determina una extensa rada de escaso abrigo y difícil desembarco; al N. hay una punta saliente llamada *Falso Cabo Bojador*, porque fácilmente se confunde con el verdadero. Siguiendo el rumbo al S.O. y á 22 millas del cabo dicho se encuentra una pequeña ensenada, La Bumbalda, conocida también por *Fondeadero de los Pilones*, con buena playa y fácil desembarcadero. En un espacio de 10 millas se encuentran tres fondeaderos excelentes: El Corral, Meseta de la Gaviota y Las Vueltas, que tienen la ventaja de hallarse agua potable á corta distancia. Los dos fondeaderos á que los pescadores canarios dan el nombre de Los Dientes son de escasa importancia. El Roquete y el Monito son dos radas de fácil desembarco; en lugares cercanos de la costa se encuentran algunos pozos de agua salobre hechos por los indígenas. El morro de Garnet ó punta Tormo forma un pronunciado saliente, y al S. el Angra de los Ruivos, muy frecuentado por los buques pesqueros. A 80 millas del Cabo Bojador se encuentra una excelente bahía denominada Buen Jardín, porque en sus inmediaciones la vegetación es relativamente exuberante; hasta el año de 1851 los ulad-delim y ulad-arrosiyin tenían en aquel lugar una aldea y apacentaban numerosos rebaños, pero se despobló totalmente á causa de la epidemia colérica importada por un pailebote canario. La rada de Cabo Leberi ó restinga de la Piedra ofrece escaso abrigo. Antes de llegar á la punta Elbow existen unos peque-

ños salientes que los prácticos designan con el nombre de las Almenas; la punta Elbow, punta del Cotovelo ó Morro de San Pedro, es un buen fondeadero con vientos del primer cuadrante; al S. forma un gran recodo llamado Angra á Caballo ó las Juncas, de extraordinaria abundancia de pescado, por cuya razón acuden allí muchos buques de Canarias, aunque no están muy seguros ni tienen fácil desembarcadero; hacia el S.O. se divisa el monte de la Decepción. Junto á éste se desprende una lengua de tierra, paralela á la dirección general de la costa, larga de 37 kms. y de 2 á 5 de anchura, elevada por término medio 10 m. sobre el nivel del mar, denominada península de Río de Oro, y abraza una espaciosa ría de 22 millas de long. por 5 de ancho, navegable en sus dos terceras partes con fondo de 24 m. en el cauce principal; en ella tienen completa seguridad los buques con todos los tiempos. A unos 14 kms. de la punta Durnford, extremo meridional de la península, está la factoría comercial española, y á 9 más hacia el istmo se encuentra un pozo de agua dulce; en el fondo de la ría hay una isla, la Herne, que los indígenas llaman El Trok, así como á la península la dan el nombre de Dajala-es-Saharia.

Frente á la punta Durnford forma el continente la del Pescador, y á 30 millas al S. se encuentra la bahía de Cintra y á 48 millas se halla otra bahía, la de San Ciprián, al abrigo del Cabo Barbas; una y otra, batidas por las gruesas mares del N.O. y de acantilada costa, son sumamente peligrosas, como lo demuestran los naufragios en ellas ocurridos. En cambio la bahía de Corej ó Corveiro, al S. del cabo de este nombre, es un excelente puerto de refugio. Desde aquí la costa no ofrece punto saliente ni de abrigo hasta el falso y verdadero Cabo Blanco; entre estas dos salientes se forma la bahía del Oeste, de inmejorables condiciones para un establecimiento mercantil. Rebasada la punta del Cabo Blanco se presenta la hermosa bahía del Galgo, con diversos y cómodos fondeaderos; el de Punta Cansado, puerto del Reposo, del Avestruz, etc. Los franceses, siguiendo su sistema de apropiarse territorios que ni les pertenecen ni han explotado nunca, pretenden la posesión de la bahía del Galgo, á la cual sólo España tiene legítimo é indiscutible derecho.

Geología. – La formación geológica de la costa occidental del Sáhara es la terciaria marina cubierta en algunos puntos por arenas cuaternarias. Este terciario se extiende á unos 35 ó 40 kms. de la costa y altura de 70 m. sobre el nivel del mar. Entre los 70 y 160 m. de elevación cubre la terciaria una formación de calizas arcillosas llenas de *hélix*, que alternan con areniscas blancas incoherentes; este terreno puede considerarse cuaternario. Bruscamente se pasa de éste á las pizarras cristalinas, que alcanzan una extensión de 15 kms. próximamente entre las alturas de 160 y 183 m.; son micacitas, anfibolitas y rocas granulíticas interestratificadas, con ligero buzamiento al N.O. Al llegar á las alturas de 200 m. se pasa de repente al granito, por el cual se camina durante 65 kms.; el Tiris de los Ulad-Sbá, con una elevación que sube de 200 á 300; este granito, que apenas florece en las arenas, es generalmente gris ó rojo, de grano grueso y muy pobre de mica. Algunas veces se interrumpe el granito de esta zona por conjuntos de cuarcitas, pizarras y calizas, concordantes entre sí y verticales; estas rocas pueden considerarse como cámbricas ó silúricas. El verdadero Tiris, ó sea la meseta central del Sáhara occidental, es una planicie inmensa salpicada de cuetos y muelas de granito; á los 250 kilómetros de la costa éste empieza á pasar insensiblemente á gneis con glándulas de feldespato; á los 340 kms. vuelven repentinamente á aparecer las colinas de 40 m. de elevación sobre la meseta, y se pierde todo vestigio de estratificación; este contacto anormal se anuncia, tanto en el gneis como en el granito, por una gran riqueza de rocas epidotíferas orientadas de N.N.E. á S.S.O. La *facies* de este nuevo granito debe tener una gran extensión, así al S.E. como al S., hacia el Adrar-Tmar.

Esta parte del Sáhara constituye, pues, una meseta central arcaica, de altura superior á 300 m., atravesado de N.E. á S.O. por una serie de fallas, según las cuales se ha roto en diversos fragmentos, cuyo descenso originaron los escalones que hay entre el mar y la meseta, sobre algunos de los cuales se han depositado las formaciones terciaria y cuaternaria (*Ilustración geológica y geográfica del Sáhara* [illegible], por P. Quiroga. — *Revista de Geografía Comercial*, tomo II).

Flora y fauna. La riqueza vegetal de esta región, prescindiendo de la comarca del Adrar, está generalmente distribuída en masas aisladas, que en la zona de la costa suelen ser de esparto *sirnuga*, y en el Tiris de gramíneas, entre las que hay una especie [illegible] que sirve de alimento a los camellos. En las inmediaciones de las sebjas suelen verse algunos árboles: el *Taray* de Canarias y la *Acacia tortilis*. En determinados y muy contados parajes, á 100 kms. de la costa cuando menos, se cultiva el trigo y la cebada. Hacia el Cabo Bojador la vegetación es más abundante y los productos más variados. Algunos años, cuando las lluvias son muy abundantes, se cosecha maíz, pero por buenas que relativamente sean las condiciones del suelo debe desecharse toda idea de colonias agrícolas en el Sáhara español, sobre todo en la región del litoral, que sería por muchos conceptos la más adecuada.

La fauna es más rica que la flora. Entre las fieras, las más numerosas son las hienas; hay además chacales, algún leopardo, lobos, zorras y *fenec* ó zorra de grandes orejas. Abundan las gacelas, los antílopes, las liebres, y especialmente los reptiles.

Tribus y poblaciones. – Aunque las dificultades de reconocer la comarca impiden tener de ella un conocimiento exacto, por referencias de los indígenas y por informes de los jefes de las tribus más importantes se comprende que encierra una población numerosa con elementos y productos bastantes para un activo comercio. Después del territorio del Sur y Uad-Nun, región fronteriza y feudataria de Marruecos, se hallan varios núcleos de habits. diseminados por exigencias de la continua lucha que entre sí mantienen, sometidos nominalmente á la autoridad de los jerifes. Estas pequeñas agrupaciones empiezan en el territorio de Tekna, al N. del Cabo Bojador; desde éste al Cabo Blanco, y en una extensión de 500 kms. al interior, se han establecido las tribus independientes de Ulad-Delim-Tsederari, Ulad-Amar, Ulad-el-Lab, Ulad-Sid-Siyed, Ulad-Arosigin, Ulad-Erguibats, Ulad-Sid-Mohammed, Ulad-Salem, Ulad-el-Gazal y Ulad-Sbá, que dominan la región del Adrar, con otras pequeñas kabilas cuyo escaso número de individuos las quita toda importancia. Los ulad-delim y los arosigin forman el núcleo principal donde reside el tipo árabe. Aunque los ulad-sbá proceden de las dispersas tribus árabes que se extendieron por el Africa perseguidas por sus enemigos, domina entre ellos la raza bereber y xelja, cuyo idioma, traje y costumbres conservan.

Los saharianos son de color bronceado obscuro, enjutos de carnes, de robusta musculatura, exageradamente sobrios, ágiles y resistentes, débiles con el fuerte, tiranos y crueles con el débil; generalmente holgazanes, practican el robo como el medio más cómodo y fácil de apropiarse lo que necesitan. Al S. de la cordillera del Atlas la seguridad individual no tiene garantías; las tribus están constantemente en guerra, y estas luchas civiles, que aniquilan el país más de lo que por la naturaleza está, sólo terminan por la intercesión de algún jerife, que luego reclama el pago consiguiente á sus buenos oficios, y el cual pago suele ser causa de nuevas escisiones. En la parte que comprende el protectorado español sólo existen dos personajes verdaderamente influyentes: el jerife Ma-el-Ainin, cuyo dominio se extiende desde Río de Oro al N., y el jerife Ahmed Ueld-el-Aida, jefe del Adrar y de toda la región meridional hasta más allá del Cabo Blanco.

Los pescadores de la costa forman una tribu poco numerosa, de miserable existencia y esclava de las kabilas del interior.

En el libro titulado *El Sáhara*, dice Bonelli que no pudo visitar personalmente las comarcas del interior que más tarde aceptaron el protectorado de España; mas comisionó al moro Mohammed-el-Madani, soldado de la sección de tiradores del Rif, para que, acompañado del jerife Jamcida, de la tribu de Ulad-Sbá, recorriese una parte considerable del desierto y recogiese cuantos datos fuera posible para el mejor conocimiento de la comarca citada. A fines del año de 1885 efectuaron dos viajes, y con los relatos que de ellos hicieron y las noticias suministradas ante-

[illegible] formado por viviendas hechas generalmente de [illegible] mercio. Chengueti, población de 30000 almas, [illegible] pital del Adrar; en ella residen el jefe supremo, [illegible] sus mercados acuden los comerciantes de Timbuc- [illegible] esclavos, dátiles, tejidos de algodón, te, quincalla, etc. [illegible] suelo para el cultivo reune la inapreciable ventaja de poseer abundantes manantiales de agua dulce. El jerife Ueld-el-Aida es el soberano de Chengueti y de todos sus dominios, es señor de vidas y haciendas y sus fallos son inapelables.

A [illegible] se encuentra Uadan, aldea ó ranchería habitada por los ulad [illegible] población no debe exceder de 12000 almas, y su riqueza principal consiste en considerable cantidad de ganados.

Ualata es una población situada entre Chengueti y Timbuctú, con unos 8000 habits. de carácter altanero, fanáticos é ignorantes, y menos asequibles que los kabilas; se dedican principalmente al comercio de esclavos, oro, marfil, goma y plumas de avestruz. Para los mahometanos Ualala tiene gran importancia, porque es uno de los centros principales de la trata de negros; para los europeos, y en particular para los españoles, también tiene importancia verdadera, porque es el núcleo de un activo y considerable comercio que hoy se dirige al Senegal, pero que fácilmente pudiera encauzarse hacia Río de Oro ó á otra factoría que se estableciera en condiciones y lugar apropiados.

Comercio. – Si en el orden político es indiscutible la conveniencia de afianzar el dominio de España en la costa occidental de Africa, en el orden económico, y desde el punto de vista comercial, hay sobradas razones que justifican la necesidad de proceder con más actividad y energía en la colonización de aquellos territorios y en dar mayor desarrollo á las relaciones mercantiles con los indígenas. Muy poco se ha hecho hasta ahora en este sentido, y es preciso confesar que, por falta de medios para realizarlas ó por una dirección poco acertada, la factoría de Río de Oro no ha producido el resultado que debía esperarse, fracaso que indudablemente obedece á la forma inconveniente en que se realizan las transacciones y á que hasta el presente no se ha tratado más que de modo muy somero de abrir mercados en el interior para los productos españoles y de atraer los del país al único establecimiento comercial que se ha fundado. Así es que no puede apreciarse la importancia que podían adquirir las relaciones mercantiles entre españoles y saharianos, ni evaluar la cantidad y la clase de las mercancías que serán objeto principal de tráfico; se sabe que las kabilas del interior, sobre todo en el Adrar, poseen inmensos rebaños de ganado lanar, que ellos solos representan una gran riqueza [illegible] han acudido diversas caravanas y moros del interior [illegible] des cantidades de lana, plumas de avestruz, pieles, goma, marfil y polvo de oro en no despreciable cantidad. A cambio de estos géneros adquieren tejidos, armas, quincalla, te, azúcar, pólvora, tabaco, espejos, ollas de hierro, etc.

Este tráfico, en manos de empresas como la recientemente establecida en Río de Oro, prospera y llegará á ser importante. Al[illegible] moros más caracterizados é influyentes del interior han ofrecido [illegible] la Compañía Comercial, y el jefe del Adrar, vasallo de España, está muy deseoso [illegible] relaciones con los españoles [illegible] de su antiguo camino [illegible] al Senegal [illegible] de Oro [illegible]

[illegible] tienden a [illegible] los [illegible]

tituyen un valioso elemento para el desarrollo de una industria sumamente productiva y de tanta ó más importancia que la que pueda tener el comercio con el interior del Sáhara occidental. La cantidad de pescado que en él se cría excede á toda ponderación; las especies que más abundan son: *Sargos, Corvinas, Chacarones, Cabrillas* y *Pargos*; las *sardinas* y los *atunes* se presentan en época fija con extraordinaria abundancia; aparecen en diversos puntos de esta larga costa, siendo de notar unas veces en la misma orilla y otras á mar adentro.

Los pescadores canarios, que son los que durante explotan estas pesquerías, poseen 60 ó 70 pailebotes de 25 á 60 toneladas, poco instalados para la navegación de altura, aun cuando están tripulados por marineros muy prácticos. La cantidad de pescado que estas miserables embarcaciones recogen, empleando los medios más primitivos, es verdaderamente asombrosa y suficiente para surtir todos los mercados de las islas Canarias. Aunque las barcas salen del archipiélago cargadas de sal para la conservación del pescado, éste suele no llegar al punto de consumo en las mejores condiciones, efecto del mucho tiempo que permanece á bordo, y es preciso buscar un medio de preparación y conservación adecuado á cada una de las especies de pescado, estableciendo secaderos en tierra y fábricas de conservas para la exportación á los diferentes mercados, en que seguramente serían bien acogidos estos productos por su buena calidad y la baratura con que pueden expenderse. En la factoría de Río de Oro se han hecho ensayos que, aunque practicados sin los elementos necesarios, han producido resultados completamente satisfactorios.

La *Sociedad de Pesquerías Canario-Africanas* trató de explotar este lucrativo negocio obteniendo un éxito desgraciado, y el recuerdo de este fracaso tal vez sirva de desaliento para empresas sucesivas; pero bien sabido es que si la sociedad citada tuvo un fin desastroso, no fué ciertamente porque emprendieron un mal negocio, sino por causas puramente particulares. (Ed. Lucini, *La factoría de Río de Oro.* - *Boletín de la Soc. Geog. de Madrid*, t. XXXIII).

– SÁHARA MARROQUÍ: *Geog.* V. FIGUIG, MARRUECOS y TUAT.

– SÁHARA TUNECINO: *Geog.* Este no tiene caracteres propios como el Sáhara argelino; desde el Sáhara propiamente dicho se pasa á los páramos y terrenos del centro, y de estos á las comarcas cultivadas del N. de Túnez insensiblemente. Las tres regiones se confunden de tal suerte en sus límites, que no hay forma de determinarlas, y sólo pueden ser descritas en conjunto. V. TÚNEZ.

SAHARANPUR: *Geog.* C. cap. de dist. de la prov. de Mizat, India. Sit. á orillas del Canal Esk Yemma y el Damaóla ó Krichna, en el empalme de los f. c. Delhi-Penyab y Aoudh-Rohilkaud; 60 000 hábits. C. bien construída, con buenos edifs. y grandes almacenes que aumentan de día en día. Hermosa mezquita; iglesia de Santo Tomás; Jardín Botánico que ocupa una sup. de 56 hectáreas, y feria anual con Exposición agrícola.

SAHARENSE de *Sáhara*, n. pr.: adj. *Geol.* Dícese del horizonte ó piso del terreno plioceno en la era terciaria, correspondiente al último período de dicha época y equivalente á la zona denominada del Forest-bed, en Inglaterra, y á la zona paleontológica del *Elephas meridionalis*. Establece este piso la transición á las formaciones de la época cuaternaria, correspondiendo al mismo la formación de grandes deltas torrenciales que se presentan muy característicos en el valle del Arno en toda la costa de la antigua Liguria, y en los aluviones con cantos rodados de la llanura denominada Bressane. Una de las formaciones más características es la que recibe el nombre de Forest-bed, que se encuentra en los alrededores de Cromer, en Inglaterra, y en la cual se presenta una fauna marina característica del principio de un período de enfriamiento con relación á las épocas anteriores. Superpónese esta formación al denominado crag de Norwich, y hállase formada de arcilla negra arenosa con numerosos restos de vegetales mezclados con huesos de elefantes y de otros mamíferos que abundaban en aquellas épocas; la particularidad más esencial de los restos vegetales consiste en que muchos de ellos presentan sus raíces *in situ*, ó sea en la posición natural que tuvieron en vida, y por encima de ellas obsérvase una capa ó formación fluviomarina en la que hay lignitos y conchas modernas, especialmente la *Leda myalis*, encontrándose toda esta formación cubierta de depósitos glaciares. Los mamíferos del Forest-bed exceden de 20 y pertenecen en su mayoría á especies actualmente extinguidas, entre las cuales figuran el *Elephas meridionalis, Elephas antiquus, Rhinoceros etruscus, Hippopotamus major, Trogontherium Cuvieri* y otros varios; entre los moluscos existen dos que no se han presentado posteriormente en Inglaterra, como son la *Cyrena fluminalis* y la *Belgrandia marginata*. La flora hállase representada por el *Abies pectinata, Picea excelsa, Pinus sylvestris, P. montana, Taxus baccata*, especies que en general han emigrado todas de aquella localidad y que indican que el clima, aunque templado, era sensiblemente más frío que el que reinaba en la misma época en el Mediodía de Francia; además, la naturaleza de los vegetales y la de los mamíferos permite suponer que Inglaterra estaba en comunicación con el continente.

En Francia preséntanse perfectamente bien caracterizadas varias formaciones pertenecientes á la saharense, siendo las principales las siguientes: en el Languedoc se encuentran arenas rojas y aluviones conteniendo restos del *Elephas meridionalis*, habiendo también en algunas localidades esqueletos enteros de proboscidios gigantescos unidos á los de numerosos rinocerontes; la vegetación de estos yacimientos comprende especies de encinas que han emigrado posteriormente á España y Portugal. Los llamados depósitos de la Bresse y de las regiones vecinas son de los más característicos que pueden presentarse, y están formados por depósitos de margas y de arenas con capas de cantos rodados, constituyendo lo que llamó Elie de Beaumont aluviones antiguos, y separados de los cuaternarios para incluirlos en los depósitos pliocenos; este modo de ver ha sido plenamente confirmado en la actualidad; la base de estos depósitos está generalmente formada por arcillas grasas lignitíferas, ó sea una especie de greda que alcanza 40 metros de altura en Mollón y Varambón, donde contienen dos capas de lignito y una fauna muy rica; por encima hállanse colocadas las arenas llamadas de Trevous, de 50 metros de potencia en algunas localidades, pero descendiendo á 13 en otros como Neublans, y que se caracterizan por el *Helix Chaixi, Paludina Falsani, Clausilia Terveri*, y por la intercalación en diversas alturas de cantos rodados, á veces con impresiones, como los de Lens-Lestang. Hacia el N. y al mismo pie del Jura, cerca de Coligny, en medio de depósitos con restos de mastodontes, se encuentra una formación lenticular de arcilla que contiene *Pyrgula Nodoti, Paludina Burgundina, P. bressana* y *Valvata inflata*. Las arenas y las gravas de Trevous tienen un espesor de 100 metros y están formadas de restos de molasa y de cuarcitas alpinas, á los que se mezclan cantos de granito y pórfido procedentes de Borgoña; las capas tienen una posición horizontal y están mezcladas con margas y depósitos de concreciones ferruginosas, habiéndose recogido huesos de *Mastodon dissimilis* y *M. arvernensis*. En conjunto pueden distinguirse en estas formaciones las siguientes capas:

4 Grava superior de Trevoux y de Saint-Didier, con *Elephas meridionalis* y *Mastodon arvernensis*.

3 Arenas con *Mastodon arvernensis* y *Helix Chaixi* de Trevous; arcilla con *Paludina Dresseli* de Boulois.

2 Arenas con *Rhinoceros leptorhinus* de Sermenaz.

1 Marga arcillosa con *Bythinia allobrogica* de Miribel.

En los Alpes marinos y en la Liguria se presenta el saharense con un carácter marcadamente marino, y la parte correspondiente á la desembocadura de los principales ríos está formada por potentes conglomerados que contienen conchas características del plioceno y están dispuestas en capas inclinadas con ángulos de 12 á 20°, inclinación que no ha resultado de movimientos ulteriores, sino del origen que tienen estas pudingas de ser deltas verdaderamente torrenciales producidos por ríos en el primer período de su formación y con una gran violencia, que desembocaban en el mar plioceno después del levantamiento de los Alpes.

Deben citarse en Italia las formaciones del valle del Arno, que yacen sobre margas blancuzcas conteniendo *Mastodon arvernensis*, y cuya potencia es aproximadamente de unos 100 metros de espesor, estando formados de arenas amarillas y que contienen *Unio, Anodonta* y *Paludina*; por cima de éstas vienen otros 60 metros de arenas micáceas con un conglomerado llamado Sansino, y en las cuales se encuentran *Elephas meridionalis, Rhinoceros leptorhinus, Hippopotamus major, Equus Stenonis, Machairodus* y otros.

Las formaciones más típicas y clásicas son sin duda las del Desierto de Sáhara, que describió el profesor Quiroga del modo siguiente:

«Donde mejor se pueden estudiar estos materiales es en la península de Río de Oro, porque en la costa africana sufrieron una inmensa denudación que ha reducido mucho su espesor.

»En la primera localidad tienen un espesor de 6 á 7 metros, son de color blanco anteado y ligeramente rojizos otros ejemplares, ásperas al tacto y constituídas en su mayoría por un conglomerado de moldes de moluscos acompañados de granos y pequeños cantos redondeados de cuarzo. Tratadas por los ácidos dejan un residuo variable de arcilla, copos de sílice y arena. Hay algunos puntos en los bancos de esta roca en que escasean los fósiles, y aun llegan á desaparecer por completo, haciéndose compacta, aunque sin perder su textura, algo granuda y aspereza al tacto, causadas una y otra por las arenas cuarzosas que contiene. En las secciones delgadas de este material se reconoce con el microscopio, además de la presencia de granos de cuarzo hialino con sus inclusiones características, pequeños fragmentos de conchas fósiles triturados y desgastados por rozamiento, y masas pequeñas esféricas, glauconíferas, que acaso pertenezcan á foraminíferos, aunque no he visto con claridad en ninguna de ellas cámaras ni poros superficiales que recuerden por su forma las *Orbulinas*, tan abundantes en el plioceno. La caliza que cementa todo esto no presenta con claridad sus exfoliaciones propias ni es transparente, sino, por el contrario, es irregularmente turbia, y cuando se la disuelve con los ácidos en el mismo portaobjetos deja como residuo unos copos que fijan muy bien la fuchsina, por cuya razón los refiero á la *sílice* hidratada. Están, pues, estas calizas penetradas de sílice por capilaridad, sílice que ha debido llegar á ellos en estado de disolución.

»En Río de Oro estas calizas pliocenas están incluídas hacia la bahía, en cuya costa se levantan á 7 m. sobre el nivel del mar, mientras que en la del Atlántico llegan hasta unos 30 en Tarf l'Eserak (punta Azul de los canarios) y á 20 como nivel medio.

»En realidad están constituídas por moldes de fósiles, entre los que el Sr. Mallada ha reconocido los de *Cytherea, Pectunculus, Tellina, Conus, Turritella* y *Balanus*, pero en algunos sitios se cargan de ostras de tal modo que excluyen los otros fósiles y constituyen verdaderos bancos de este molusco, en los que predomina la *O. edulis*, acompañándola algunos individuos de la *O. crassisima* y de la *O. Princeps*, según las determinaciones del Sr. Mallada.

»Haciéndose cuarcíferos, á la par que desaparecen los fósiles, pasan insensiblemente estos estratos calizos por su parte inferior á unas areniscas amarillentas de poca coherencia, en las que nunca falta en absoluto el carbonato cálcico; en Río de Oro son los materiales que están en contacto inmediato del agua en la bajamar. En algunos sitios están atravesadas por cilindros, unos macizos y otros huecos, más coherentes que la roca que los rodea, por ser más ricos en caliza; diríase que son conductos por donde han circulado aguas cargadas de bicarbonato cálcico. Al ser tratadas por los ácidos se disuelve el cemento calizo y queda un residuo formado de granitos redondeados de cuarzo hialino y unos copos de sílice hidratada. Estas areniscas parecen concordantes con las calizas superiores.

»Para observar estas areniscas en todo su desarrollo, así como los materiales que vienen debajo, es necesario trasladarse al otro lado de la bahía, en la costa del Continente Africano. En el sitio llamado *Huissi Aissa* ó *Pocito de Jesús*, la costa forma unos escarpes cuya altura sobre el mar varía entre 45 y 50 m. La parte superior está constituída por la caliza de Río de Oro con

un espesor de 0,5 á 1 m. Debajo se presenta la arenisca que indiqué antes, amarillenta y más rica en carbonato cálcico en la proximidad de las calizas, se va haciendo más roja y perdiendo caliza conforme baja en su nivel; en la parte media alcanza el máximum de coloración amarillentorrojiza, y está atravesada en algunos sitios por canutillos, cilindros, planchas, masas estalactitiformes de areniscas sumamente ricas en limonita, que son á mi juicio testimonio irrecusable de que allí ha tenido lugar una poderosa acción geiseriana ferruginosa. Hay puntos en que el viento se ha llevado los granos de sílice no cementados por limonita, dejando al descubierto un esqueleto de arenisca ferruginosa, cuyas partes tienen todas las formas y direcciones posibles, siendo en unos lados huecas y en otros macizas, y revelando que la circulación de las aguas ferruginosas no fué tan sólo capilar, sino que tuvo lugar preferente por conductos, grietas, etc., de la roca. Tratadas por los ácidos las secciones delgadas de estas areniscas ferruginosas apenas dan indicios de caliza, pierden hierro, pero no llega á desaparecer todo el pigmento ferruginoso, ni aun estando veinticuatro horas en agua regia, ni tampoco se disgregan, porque el cemento es silíceo y de aspecto cuarcífero no calcedónico.

»Conforme bajan de nivel, estas areniscas pierden hierro á la par que coherencia, llegando á ser enteramente blancas, para hacerse verdes más abajo, merced á la interposición irregular de una substancia de aquel color, perteneciente á la *glauconita* por todos sus caracteres físicos y químicos. Esta masa de areniscas tiene en Huissi Aissa un espesor de 25 á 30 m., y pasa por debajo insensiblemente, por pérdida del cuarzo, á unas margas verde-azuladas de 6 á 8 de potencia, que llegan hasta el nivel del mar y están cruzadas en todos sentidos por venas de yeso fibroso. Disuelta la caliza de estas margas por los ácidos diluídos, queda sobre el depósito arcilloso otro formado por copos blanquecinos de sílice hidratada.

»Esta parte de la costa del Africa occidental está formada por un complejo, que he visto extenderse hasta Cabo Bojador, de calizas superiores evidentemente pliocenas, areniscas medias y margas inferiores, concordantes entre sí y horizontales, al menos por lo que se puede observar en los escarpes de la costa, elementos litológicos que pasan insensiblemente unos á otros, pues que las margas van adquiriendo granos de cuarzo poco á poco, hasta que se transforman en las areniscas verdes, que lentamente á su vez pierden la glauconita, cambiándola por limonita, transformándose en las areniscas ferruginosas centrales; la pérdida de hierro y cemento que éstas experimentan, y aumento de caliza, las convierte finalmente en las calizas que coronan las costas de esta región de Africa.

»Esta concordancia y paso insensible de unos materiales á otros lleva naturalmente á considerarlos como un todo homogéneo perteneciente al mismo período geológico: al plioceno. Además, en el horizonte de las areniscas ferruginosas, en Huissi Aissa, existe gran cantidad de restos de troncos vegetales, muchos de tamaño considerable, como el que yo he traído, que mide $0^m,80$ por $0^m,76$, fosilizados por la sílice, según demuestran las secciones delgadas que he preparado, troncos que, al menos el recogido por mí, pertenecen á vegetales muy próximos á las leguminosas del grupo de las *Cæsalpineas*, según la autorizada opinión del sabio paleofitólogo profesor Dr. A. Schenk, de Leipzig, que ha tenido la bondad de estudiar un fragmento del que yo recogí, denominándolo *Cæsalpinioxylon Quirogoanum*, que, según me decía en su última carta, describirá muy en breve juntamente con otros vegetales fósiles también africanos.

»La existencia de semejantes fósiles en estas areniscas da al conjunto de estos depósitos una estrecha semejanza con los estudiados por el señor Thomas en Túnez, y que este geólogo refiere al plioceno. En efecto, en Uad-Manura, como en Huissi Aissa, la base de esta formación la constituyen margas yesíferas que contienen *Balanus* y *O. crassisima* en Túnez, mientras que en las de la costa del Sáhara occidental yo no he hallado fósil alguno, sobre los cuales yacen areniscas ferruginosas que poseen diseminados en todas direcciones troncos vegetales fosilizados por la sílice y el hierro, éste en menor cantidad que aquél, según las investigaciones del Sr. Fliche sobre los fósiles de Túnez, que concuerdan con las mías sobre las de Huissi Aissa. En éstos la sílice forma esferolitas incompletas, todas de carácter positivo, por lo que la considero más como cuarzo que como calcedonia. Las esferolitas más perfectas están en los vasos, y algunas tienen su centro en la pared de ellos.

»Los caracteres litológicos que el Sr. Bleicher reconoce en los materiales que contienen los leños fósiles de Túnez y Argelia son los mismos que yo he visto en los de la costa occidental del Sáhara, con la única diferencia de que yo no he hallado la mica cálcica blanca, que, según M. Bleicher, contienen los de las costas argelina y tunecina. En todos los demás caracteres la analogía de los materiales de una y otra región es tan grande que llega á ser identidad. Estoy también de acuerdo con el Sr. Bleicher en que el modo de fosilización de estas maderas ha sido una sustitución lenta de la materia orgánica por la sílice hidratada y el hierro que aguas artesianas traían en disolución. Estas aguas circulaban por el seno de las rocas impregnándolas de sílice y hierro, no sólo por capilaridad, sino también por conductos, grietas y superficies de las mismas rocas, constituyendo las areniscas cuarcíferas de cemento siliceoferruginoso estalactitiformes que se hallan en el seno de las menos coherentes y ferruginosas con cemento calizo, que contienen, sin embargo, sílice infiltrada. Esta sílice podrá tener un origen geiseriano, profundo, ó por el contrario haber sido tomada por el agua en los terrenos inferiores al plioceno.

»En resumen, el plioceno de la costa del Sáhara occidental está constituído como sigue:

»3.° Calizas marinas amarillentas ó rojizas, cuarcíferas, penetradas de sílice hidratada, con *Oculalis crassisima* y *Princeps*, *Balanus*, *Orbulinas*, moldes de *Cytherea*, *Tellina*, *Pectunculus*, *Turritella* y *Conus*.

»2.° Areniscas cuarzosas de cemento calizo, impregnadas de sílice hidratada ferruginosa, que en algunos sitios constituye un cemento abundante y da mucha consistencia á la roca, con maderas silicificadas esparcidas en desorden. La parte más inferior de estas areniscas la constituyen verdaderas *glauconias* y pasan á las margas inferiores. Por su parte superior se convierten insensiblemente en las calizas anteriores con las cuales concuerdan.

»1.° Margas azuladoverdosas, concordantes con los miembros anteriores, yesíferas é impregnadas de hidrato silícico.

»El profesor Sr. de Zittel considera las formaciones de la *selva fósil* de Gebel, Achmar y el Cairo pertenecientes al mioceno. De todos modos, y sea cualquiera la edad de estos depósitos, está demostrado que una formación costera, fluviomarina, particularmente caracterizada por encerrar en su seno maderas silicificadas, se extiende por todo el litoral del Africa septentrional, desde Egipto á Cabo Blanco, sufriendo tan sólo ligeras interrupciones en algunos puntos de la costa.

»Comenzaron en esta región durante aquel período una serie de sumersiones y emersiones de la costa que en absoluto no han concluído todavía, puesto que después de emergidos los materiales pliocenos coronados por las calizas marinas sufrieron roturas en la dirección N.N.E.-S.S.O., una de las cuales constituye la bahía de Río de Oro, cuya península estuvo sumergida en el fondo de los mares; mientras en el continente vecino eran intensamente denudadas las calizas, gracias á un abundante régimen fluviátil, bien contrario á las condiciones climatológicas de aquella comarca actualmente, se depositaba durante la época cuartenaria el espeso manto de arenas que indudablemente cubrió el Sáhara, y que hoy está siendo destruído merced á la sequedad de aquella atmósfera y constancia de sus vientos. En el centro de la península de Río de Oro he recogido calizas pliocenas perforadas por moluscos, en cuyos agujeros quedan restos de *Serpulas* muy recientes.»

SAHARI: *Geog.* Montaña de Argelia, en la prov. de Argel, llamada también Senalba ó Senel-Leba, es decir, *Diente de la Leona*, que es el nombre de su cumbre más elevada, de 1570 metros. Hállase sobre el valle del Guad-Melah, entre los montes Amur y Bu-Kahil.

SAHASPUR ó **SAHISPUR**: *Geog.* C. del dist. de Biynor, prov. de Rohilkand, India, sit. cerca de la orilla dra. del Ramganga. Estación del [illegible]

SAHASVAN ó **SAHISVAN**: [illegible] de la orilla izq. del Mahava; 14000 habits. Tres [illegible] ninguna industria.

SAHCABCHÉN: *Geog.* Pueblo cab. de municipio [illegible] potón.

SAHEL: *Geog.* [illegible] Mar Rojo, al N. [illegible] de Túnez desde Hammamet hacia el S.; se suele llamar Sahel el Után al caidato de Susa. *Sahel* es palabra árabe que significa *orilla*, y en Túnez y Argelia [illegible] rítimas. Río de las provs. de Argel y Constantina, Argelia; nace en el monte Dira, corre sucesivamente al N., N.E. y E. tomando distintos nombres, pasa al pie de la vertiente meridional del Yuryura, recibe las aguas del Bu-Sellam, recorre varios desfiladeros, y con el nombre de Guadalquivir ó río Grande desemboca en el Mediterráneo [illegible] y al S. de Bugía. Es el río Nasava de los antiguos.

SAHELENSE (de *Sahel*, n. pr.): adj. *Geol.* Dícese del horizonte superior del terreno mioceno en la era terciaria, caracterizado por la *Ostrea crassissima* [illegible] *marginatum*. Fué creado este nombre por Pomel, que estudió el sistema mioceno de Argelia, dividiéndole en tres pisos: el carteniense, llamado así por presentarse en Tenez, que es la antigua Cartenna; el helvetiense y el sahelense, que es el más superior de todos ellos. Presenta todo el sistema su mayor desarrollo en la prov. de Orán, hallándose completamente separado é independiente del numulítico; en el Tell se encuentra formando largas bandas paralelas á la costa, que van desapareciendo hacia el interior y son muy escasas en las altas mesetas. Constituyen la base del mioceno argelino grandes bancos de molasas conchíferas coronadas por estratos de arcillas grises, sobre las que á su vez se hallan colocados bancos de calizas gredosas; el fósil dominante es la *Ostrea crassissima*, y en las molasas varias especies del género *Clypeaster*, que se extiende hacia el E., y en Egipto presentan ejemplares notables por el tamaño y la perfecta conservación.

Establécese el sincronismo del horizonte sahelense con las formaciones que se asignan en general al piso denominado tortoniense; así, en la cuenca de París le representan las margas pertenecientes paleontológicamente á la zona del *Helix turonensis*; en Aquitania hállase formado por los llamados *Faluns* de Saubrigues y en los de San Juan de Marsacq; en Auvernia, el Languedoc y algunas localidades españolas, le representan las gravas de Puy-Courny y las margas de los alrededores de Granada; en Provenza y en el Delfinado pueden considerarse como formaciones correspondientes é este período las que dieron lugar á las margas que contienen *Helix Christoli* y las que encierran lignito en Montvendre. En Suiza deben citarse las denominadas capas de Œningen; en Alemania pueden presentarse [illegible] clases de formaciones: la una hállase constituída por las arenas de Eppelsheim [illegible] de Wetteravia, y la otra comprende la llamada formación [illegible] y la caliza de Leitha. Merecen citarse, en Italia, donde las formaciones miocenas encuéntranse muy desarrolladas, las margas [illegible] que representan el piso que describimos.

SAHELI: *Geog.* Río del Afganistán y del Penyab. Nace en los montes Soleimán, en la ladera oriental del Pir Gul; atraviesa de O. á E. el país de [illegible] ve al E.S.E., pasa por [illegible] los arenales á unos 20 kms. del Indo, después de un curso de 150.

SAHI ó **SAI**: *Geog.* Río de Audh, India. Nace cerca de la frontera N. del dist. de Hardoi, al E. del Saketa; corre al principio hacia el S.S.E. y luego cambia hacia el E.S.E.; pasa por el distrito de Hardoi, donde [illegible] y Rohilkand, [illegible] al que separa después de los distritos de Laknó y Rai Bareli [illegible]

vuelve al E.S.E. para entrar en el Pertabgarh, regando también la cap. y después en el Yaupur de la prov. de Benares, y se une al Gumti por la dra. Tiene 150 kms. de curso.

SAHIBGANCH: *Geog.* C. del Behar, India, situada en el dist. de los Parganas de los Sontales, cerca de la orilla dra. del Ganges y en el f. c. de Calcuta á Allahabad por Bagalpur; 7 000 habitantes. ‖ C. del dist. y prov. de Burdwan, Bengala, India; 5000 habits. ‖ Hay en la India varias aldeas de este nombre.

SAHINA: f. ZAHINA.

SAHINAR: m. ZAHINAR.

SAHISPUR: *Geog.* V. SAHASPUR.

SAHISVAN: *Geog.* V. SAHASVAN.

SAHIVAL: *Geog.* C. del dist. de Chalpur, provincia de Raval Pindi, India, sit. cerca de la orilla del Yelman, en el camino de Chalpur á Multan y á Montgomery; 9000 habits. Comercio de cereales, manteca y algodón.

SAHORNARSE: r. Escocerse ó excoriarse una parte del cuerpo.

> ... toma de polvos de arrayan, y echa de ellos sobre lo excoriado, escaldado, ó SAHORNADO.
>
> JUAN DE SORAPAN.

SAHORNO: m. Daño ó excoriación que padece una parte del cuerpo por rozarse ó ludir con otra.

> ... las suelas de los zapatos viejos, quemadas, molidas y aplicadas, sanan las quemaduras del fuego, el SAHORNO y los escocimientos.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

SAHRAGAH EL-KOBRA: *Geog.* C. del dist. de Mit-Gamar, prov. de Dakahlièh, Egipto, sit. al E. de la orilla dra. del Nilo; 5 000 habits.

SAHUA: *Geog.* C. del Hadramaut, Arabia, situada al O.S.O. de Terim, á orrilla de uno de los arroyos que forman el Guad Mosileh; 6 000 habits., y muchos huertos y campos cultivados.

SAHUARIPA: *Geog.* Río de Méjico, del dist. de su nombre, est. de Sonora. Nace al S.E., pasa por Bamori, Aridechi, Pónida y Sahuaripa, y se une al de Batepito, que más adelante forma el Yaqui. ‖ Dist. del est. de Sonora, Méjico; 8 000 habits. Linda al N.O. y al S. con los dist. de Motezuma, Ures y Alamos, y su terreno, que es muy quebrado, forma parte de la vertiente oriental de la gran sierra Madre; le riegan el Sahuaripa y Papigochic, afl. ambos del Yaqui. En sus montes hay bosques de pinos, abetos, encinas y árboles resinosos. Mulatos, Trinidad, Sesentona, Tópago y Guadalupe son sus principales centros mineros de oro, plata, hierro, plomo, estaño, alumbre y antimonio. El dist. comprende las municip. de Sahuaripa, Arivechi, Guadalupe, Tarachi, Bacanora, Trinidad, Mulatos y Tacupeto. ‖ V. cabecera de la municip. y dist. de su nombre, est. de Sonora, Méjico; 1 900 habits. Sit. al E. de Ures, en la margen dra. del río de su nombre. La municip. cuenta con 2 350 habits., y comprende la v. mencionada, las comisarías de Santo Tomás y Sahuadehuachi, y un rancho.

SAHUAS: *Geog.* Caleta del Perú, sit. en los 15° 54′ de lat. Carece de abrigo y tiene fondo de 8 á 13 brazas de agua á 3 cables de tierra.

SAHUAYO: *Geog.* Municip. del dist. de Jiquilpán, est. de Michoacán, Méjico; 16 490 habits. ‖ Pueblo cab. de municip. del dist. de Jiquilpán, est. de Michoacán, Méjico; 6 520 habitantes. Sit. en la márgenes del lago Chapala, al O. de Zamora. En sus inmediaciones se encontraron armas de las que usaban los tecos y tarascos. Fué conquistado por Nuño de Guzmán en 1530, y los PP. Franciscanos tuvieron á su cargo las misiones de este pueblo.

SAHUCO (EL): *Geog.* Aldea del ayunt. de Peñas de San Pedro, p. j. de Chinchilla, prov. de Albacete; 211 habits.

SAHUDJY ó **SAHU RAYA:** *Biog.* Soberano máhrata. Nieto del gran Siva Dji, en el año 1689, siendo todavía un niño, sucedió á su padre, Sambadjy, muerto por Oreng-Zeib, emperador de los mongoles. Durante los primeros años de su reinado, gracias á la pericia de sus generales y al valor de sus soldados, pudo resistir con fortuna el empuje de los enemigos de su padre, que llegaron hasta á sitiarle en su cap. de Satara en dos ocasiones (1690 y 1694); y aunque menos afortunado después (1697-98), atacado por Azemschah, hijo de Oreng-Zeib, perdió, no sólo á Satara, sino la mayor parte de sus Estados; merced á un valor y una fuerza de voluntad dignos de loa llegó á rescatarlos y á aumentarlos también, aprovechando las guerras intestinas que destrozaron á los hijos y nietos de Oreng-Zeib. Su conducta después de estos sucesos fué menos digna de alabanza; pues entregado por completo á los placeres, dejó las riendas del Estado en manos de Balla Dji, hasta su muerte, ocurrida en 1741.

SAHUÉS: *Geog.* Caserío del ayunt. de Abanilla, p. j. de Cieza, prov. de Murcia; 205 habits.

SAHUMADO, DA: adj. fig. Aplícase á cualquier cosa accidental que mejora á otra y la hace más estimable.

> ... que juro por todas las órdenes... de pagaros, como tengo dicho, un real sobre otro: y aun SAHUMADOS.
>
> CERVANTES.

> ... teníamos marchantes para cada cosa, que nos ponían la moneda SAHUMADA.
>
> MATEO ALEMÁN.

SAHUMADOR: m. PERFUMADOR; vaso de metal ú otra materia, para quemar perfumes.

SAHUMADURA: f. Acción, ó efecto, de sahumar.

– SAHUMADURA: Materia del sahumerio.

SAHUMAR (del lat. *sub*, sobre, y de *humo*): a. Dar humo aromático á una cosa para purificarla ó para que huela bien.

> ... los cuales hacen unos cercos, y escriben ciertos cantares... y SAHUMÁNDOLE con cosas hediondas, hacen su conjuro.
>
> LUIS DEL MARMOL.

> ..., (los dormitorios del hospicio) deberán barrerse y SAHUMARSE diariamente.
>
> JOVELLANOS.

SAHUMERIO: m. Acción, ó efecto, de sahumar.

> Cuando quieren halagar algunas narices, luego se encomiendan á la pastilla y al SAHUMERIO ó aguas de olor, etc.
>
> QUEVEDO.

> ... la sal esparcida, las agujas, los SAHUMERIOS, y otras cosas á ese modo, son todas remedios vanos.
>
> P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– SAHUMERIO: Humo que produce una materia aromática que se echa en el fuego para sahumar.

– SAHUMERIO: Esta misma materia.

SAHUMO: m. SAHUMERIO.

SAHÚN: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Eresué y Eriste, p. j. de Boltaña, prov. y dióc. de Huesca; 726 habitantes. Sit. á la dra. del río Esera, cerca de Gistain. Cereales, cáñamo y patatas; cría de ganados.

SAHURI: *Biog.* Rey de Egipto, el segundo de la quinta dinastía memfita. Durante su gobierno disfrutó el Egipto de prosperidad grande. Este príncipe fué uno de los que combatieron con buena fortuna á las tribus nómadas del Asia, y de los que contribuyeron á la construcción de los grandes templos y las pirámides funerarias que aún se pueden admirar en aquel país.

SAHYADRI: *Geog.* Nombre de parte de los Gates Occidentales, India, entre el Tapti y el Cabo Comorin.

SAI (del guaraní *Sai*, habitante de los bosques): m. *Zool.* Nombre vulgar con que generalmente se designa al *Cebus capucinus*, mamífero del orden de los monos, sección de los platirrinos, familia de los cébidos.

Este mono es uno de los más grandes de la familia: su cuerpo llega á tener hasta 45 centímetros de longitud; la cola un poco más de 32; el pelaje es abundante, y su color varía de una manera extraordinaria. En los pequeños presenta un tinte claro un poco amarillo pardo; la parte superior de la cabeza, los brazos, las piernas y la cola son pardos; las partes desnudas, como la cara, son de un rojo de carne, y el color de las manos y de los pies tira á violado.

Cuando llega á su mayor desarrollo el color se modifica: la cabeza se vuelve amarilla; la parte superior de ésta, los brazos, las mejillas, la cola y las manos adquieren un tinte pardo negruzco ó negro; en la cara aparecen pelos cortos pegados á la piel, los cuales son de un blanco brillante y azules en su extremo, y forman sobre la frente una gran mancha clara.

Los de mucha edad tienen el pelaje completamente negro, á excepción del pecho y del vientre, que son pardos y están provistos de una gran barba. Las hembras tienen siempre el talle más delgado que los machos y su color tira más al pardo.

Este mono se extiende hasta más allá del trópico del Sur y de los Andes. Desde Bahía á Colombia es muy común, buscando con preferencia los bosques cuyo terreno no esté cubierto de maleza, y pasa la mayor parte de su vida en los árboles, de los cuales sólo baja para beber ó visitar un campo de maíz. No tiene morada fija; durante el día se pasea entre aquéllos para buscar su alimento, y por la noche descansa sobre las ramas entrelazadas de un árbol cualquiera.



Sai

Comúnmente se le encuentra en familias de cinco ó seis individuos, apareciendo siempre las hembras en mayor número que los machos, y á veces se ve también algún viejo solitario. Es difícil acercarse á este mono, porque es muy temeroso y salvaje, hasta el punto de que Rengger sólo pudo hacer las observaciones que dió á conocer respecto á él de una manera accidental. Cierto día llamáronle la atención unos sonidos aflautados muy agradables, y vió á un macho viejo que avanzaba tímidamente examinando las copas de los árboles más elevados; seguíanle 12 ó 13 monos de ambos sexos, entre los que iban tres hembras con sus hijuelos á la espalda ó debajo del brazo. De repente uno de aquellos animales divisó un naranjo cubierto de fruto maduro, dejó oir algunos sonidos y dirigióse hacia el árbol, alrededor del cual se halló á poco reunida toda la familia satisfaciendo su apetito. Unos comían sin apartarse del árbol; otros, cargados con dos naranjas, saltaban al más próximo, cuyas gruesas ramas les ofrecían una cómoda mesa, y sentados, con la cola enroscada, en aquéllas, cogían una naranja con las manos posteriores y trataban de separar la corteza introduciendo los dedos en la cicatriz que deja al desprenderse aquel fruto del tallo. No trataban de partirle con los dientes, sin duda porque temían el mal gusto de la corteza; cuando habían conseguido practicar en ésta una pequeña abertura quitaban rápidamente un pedazo, chupaban con avidez el jugo que goteaba del fruto, así como el que corría por sus manos, y se comían luego la parte carnosa. Bien pronto quedó limpio el árbol; los monos más fuertes trataron entonces de robar á los más débiles, y unos y otros hacían los gestos más singulares, rechinaban los dientes, cogíanse por el pelo y se sacudían vigorosamente. Algunos examinaban las ramas secas, levantaban la corteza y comían las larvas de insectos que encontraban. Cuando estuvieron repletos tendiéronse como los aulladores sobre una rama horizontal, y los más jóvenes comenzaron á jugar, dando pruebas de ser muy ágiles.

El amor materno se revela por lo mucho que la hembra cuida á su pequeño cuando le amamanta; le vigila continuamente, limpia su pela-

je y amenaza á todos los monos que se quieren acercar. Cuando los hijuelos que llevaban las tres hembras acabaron de mamar, los dos más fuertes volvieron á colocarse en la espalda de sus madres, y el más débil permaneció suspendido al cuello de la suya.

En otra ocasión encontró Rengger una familia de monos que se disponía á saquear un campo de maíz situado en el lindero del bosque. Deslizábanse suavemente desde un árbol, miraban con atención alrededor, cogían dos ó tres mazorcas y volvían al bosque con toda la rapidez posible, para comer el producto de su robo. Apenas divisaron á Rengger ocultáronse en las copas de los árboles, lanzando una especie de graznido, y llevándose cada uno de ellos una panoja por lo menos. El citado autor tiró sobre los fugitivos, y al ver una hembra que con su hijo á la espalda caía de rama en rama, creyó apoderarse de ella al momento; pero en medio de las convulsiones de la muerte el animal consiguió enroscar su cola alrededor de una de aquéllas, y allí quedó suspendida un cuarto de hora sin caer al suelo, hasta que los músculos de la cola se distendieron por el peso del cadáver. El pequeño no había abandonado á su madre, antes por el contrario se estrechó contra ella, aunque revelando cierta inquietud; pero cuando el cuerpo quedó rígido se alejó el huérfano, que dejó oir entonces débiles gritos. Apenas le dejaron libre se acercó de nuevo á su madre, mas á las pocas horas, y al ver que aquélla había perdido todo el calor vital, el pequeño tuvo miedo y no se apartó ya de su futuro protector.

El tacto es el sentido más desarrollado del sai; todos los demás son imperfectos; es miope, un poco sordo, y su olfato deja mucho que desear. Es sucio como los demás monos, depositando en cualquier parte sus inmundicias.

Con frecuencia se cogen monos jóvenes para domesticarlos; únicamente los viejos no soportan la cautividad: se entristecen, rehusan todo alimento, no aprenden nunca nada, y, por lo general, mueren al cabo de algunas semanas. Los jóvenes, por el contrario, olvidan fácilmente la libertad y se aficionan al hombre, con el cual comparten el alimento y la bebida.

Se reproducen con frecuencia en cautividad, notándose que en este caso el amor materno parece acentuarse más. Ocupan el día en prodigar cuidados á sus pequeñuelos, no permiten que los toque nadie, no los dejan ver á sus amigos y los defienden valerosamente contra todos.

Esta especie es muy sensible al frío y á la humedad, pero se preserva fácilmente del uno y de la otra, porque le gusta mucho envolverse en una manta de lana. Su inteligencia es de las más notables: en los primeros días de su cautividad aprende á conocer á su amo ó al guardián; le pide alimento y calor, reclama su protección y auxilio, se familiariza, y le gusta jugar con él; demuestra el mayor placer cuando vuelve á verle después de una corta ausencia; en una palabra, olvida bien pronto su libertad, convirtiéndose así en un animal doméstico. No se aficiona sólo al hombre, sino que vive en buena armonía con los animales domésticos. Es muy glotón por naturaleza, y si se le sorprende robando sabe arreglarse de modo que no se le vuelva á coger. No pasa mucho tiempo sin que comprenda si su amo está de buen ó mal humor, por su fisonomía y la entonación de su voz; demuestra alegría ó temor según se le hable dulce ó bruscamente. Se vale del martillo para romper y de la palanca para abrir; calcula con precisión las distancias y distingue muy bien al hombre de la mujer. Su memoria y presencia de ánimo le son muy útiles.

Este mono se halla expuesto á una porción de enfermedades cuando está en cautividad, sobre todo al reuma y la tisis, de la que sucumbe, lo mismo que los del Antiguo Continente.

Los indios únicamente se sirven de su piel y comen la carne, matándole á flechazos. Los blancos se contentan con domesticarle.

– SAI: *Geog.* V. SAHI.

– SAI ó SAY: *Geog.* C. del Gando, Sudán, situada en la orilla dra. de Níger, al O.N.O. de Gando; 8 000 habits. Su nombre significa *Río*, acaso porque el camino de las caravanas cruza el Níger por este sitio.

SAIANES ó **SAIANSKII**: *Geog.* Montañas del Asia central, en la frontera rusochina, entre los meridianos de 93 y 110 E. Madrid. Ocupan el S.E. de la Siberia, especialmente la parte S. de los gobiernos de Ienisseisk, la parte S.O. de la Transbaikalia, y, fuera del territorio ruso, la parte N. O. de la Mongolia.

SAIBAI: *Geog.* Isla de la costa meridional de la Nueva Guinea, Oceanía, sit. al N. del Estrecho de Torres y al E. de la desembocadura del Baxter ó Markasa.

SAID: *Geog.* Nombre árabe del Alto Egipto. ‖ V. PORT-SAID.

SAID: *Biog.* Príncipe soberano de Nacur (en el Rif marroquí). Era este príncipe de origen árabe, y el representante de una familia que desde los tiempos de la conquista dominaba en Nacur y sus cercanías. Habíase distinguido siempre por su religiosidad, y desde niño tenía comercio amistoso con los musulmanes de España. Hacia el año de 917 los fatimitas, que llevaron sus armas á la Mauritania, conmináronle para que reconociese su soberanía; pero él, ó mejor dicho, un español que á su servicio tenía, no solamente senegó á ello, sino que contestó con frases poco corteses á la carta de Obaidalláh. Disgustado éste envió contra él á Mezzala, gobernador de Tahort, que, aunque Said peleó como un bravo hasta la muerte, se apoderó de sus Estados. Tres hijos de Said pudieron librarse de caer en manos del vencedor huyendo á Málaga, donde por orden de Abderramán III fueron muy bien recibidos.

– SAID BAJÁ (MOHAMMED): *Biog.* Virrey de Egipto. N. en El Cairo hacia el año de 1822. Fueron sus padres el célebre Mehemet Alí y una circasiana esclava ó esposa de aquél, mujer de gran corazón é inteligencia, que supo lograr de Mehemet la concediera se educase su hijo á la europea, y á fuerza de oro hizo ir á Egipto con tal objeto profesores franceses y de otras regiones de Ultramar. Said Bajá distinguióse desde muy niño por su afición al estudio y la facilidad con que aprendía cuanto se le enseñaba; pero como también se distinguiera por su temperamento fogoso y emprendedor, su padre le nombró gran almirante de la armada turca siendo todavía muy joven. En 1841, por muerte de su sobrino Abbás, fué nombrado Said virrey por un firmán en que se declaraba tal dignidad hereditaria en la familia de Mehemet Alí. Habiendo pasado á Constantinopla á recibir la investidura de manos del sultán, supo durante su permanencia en aquella capital captarse tan bien las simpatías y amistad, no sólo del gran señor, sino de cuantos componían el diván imperial, que consiguió cuanto fué su deseo en punto á honores y condecoraciones para sí y para sus amigos. De vuelta en El Cairo dióse prisa en reunir un cuerpo de no menos 10 000 hombres, que envió al sultán para que le ayudasen en su guerra contra los rusos, consagrándose después á la tarea civilizadora empezada por su padre. Con objeto de enterarse por sí mismo de las necesidades de los pueblos y evitar todo género de abusos en la administración y en la justicia emprendió viajes por todo el Egipto, llegando hasta el Sudán. El fué el que hizo el servicio militar, que hasta entonces pesara sobre los hombros de los pobres, obligatorio, y por último, y este título le haría por sí solo digno de figurar entre los primeros personajes de su nación, en su época auxilió grandemente los trabajos emprendidos para hacer el Canal de Suez, á pesar de no ser esta gran obra muy del agrado del sultán. En mayo de 1863 visitó Said Bajá á Francia, donde fué recibido con todo el cariño y consideración á que era acreedor, falleciendo este mismo año á su vuelta en El Cairo. Said Bajá, que dejó un hijo de diez años, fué sucedido por un sobrino suyo, Ismail Bajá.

SAIDA: *Geog.* C. y puerto de la costa de Siria, al S. de Beirut, y donde estuvo la antigua Sidón. La domina el castillo de San Luis, pequeña ciudadela arruinada, como lo está todo lo de este país; comprende un recinto ovalado irregular, y puede batir con su artillería la población y los flancos del monte que corona. Una torre derribada aparece en uno de sus ángulos; otra cuadrada, que con gran esfuerzo se conserva en pie, sostiene el asta donde ondea el pabellón turco. De los muros de la ciudadela bajan algunos restos de una muralla que en otro tiempo circundaba la plaza. En la parte baja de la población, y del lado del N., hay una especie de puente de arcos que conduce al fuerte de la orilla del mar. Torres agujereadas como un encaje, mirando hacia la [illegible] [illegible] dicen las crónicas, cuyo castillo conserva aún el nombre del rey, posee Francia hace mucho tiempo [illegible] sit. en la parte baja de la población, y es un cuadrado regular cuyos lados, sostenidos por un grueso muro, han sido hechos en dos ó tres épocas; en el centro tiene hermoso patio, con fuente alimentada por un acueducto. El puerto ó rada de Saida está formado por la isla de Zizi, que se extiende frente á la población, dejando un canal intermedio frecuentado por los buques de cabotaje. La rada [illegible] para los buques de guerra de poco calado. Saida tuvo en otro tiempo un puerto interior que, cegado como está hoy, apenas pueden utilizarlo las barcas de pesca y otras embarcaciones menores. Un magnífico arrecife natural, unido al ángulo de la población, rodea este espacio por el S.O., O. y N.O.; para abrigar la entrada del N. los antiguos construyeron un muelle, cuyos restos se ven aún bajo el agua. Este muelle, y el que en forma de puente conduce al castillo, dejan entre sí un estrecho canal. Dicho puerto era un seguro abrigo para los buques y galeras de aquellos tiempos, habiendo desaparecido las obras hidráulicas, así como está cegado el puerto por las arenas y ruinas. La playa de Saida es notable por sus pequeñas dunas de arena fina y los verdes jardines que la limitan. Donde concluyen estos jardines, á unos 3 000 m. al N.N.O. de la población, corre un pequeño río, el Nahr-Aulé, donde se hace aguada excelente (*Derrotero del Mediterráneo*). Hoy Saida tiene unos 9 000 habits., de procedencias muy distintas, maronitas, griegos, bizantinos, judíos, musulmanes, etc. V. SIDÓN.

– SAIDA: *Geog.* C. del dist. de Mascara, provincia de Orán, Argelia, sit. al S.S.E. de Mascara y al pie de las montañas que separan el Tell de las estepas, en el f. c. de Arzeu á Ain-Sefra y á 868 m. de alt.; 3 000 habits., muchos colonos españoles. En 1881 hízose desgraciadamente célebre el nombre de esta población. En la primavera de dicho año habíanse sublevado muchas de las tribus indígenas contra los franceses, acaudilladas por el feroz Bu-Amema; los rebeldes penetraron en varias de las poblaciones del S. de Orán, y una de las que más sufrieron fué Saida, donde familias enteras perecieron asesinadas por los moros (V. BU-AMEMA). Los colonos españoles, atacados por aquellos bárbaros y desatendidos por las autoridades francesas, regresaron en gran número á la madre patria.

SAIDABAD: *Geog.* C. de la prov. de Kerman, Persia, sit. al O.S.O. de una meseta inmediata al Pariz Kuh y á la cordillera de Kohrud, en el camino de Kerman á Bender-Abbas. Es c. industrial, y tiene unos 8 000 habits.

SAIDAPET: *Geog.* C. cap. del dist. de Chingalpat, presidencia de Madrás, India, sit. cerca y al O.S.O. del fuerte de San Jorge de Madrás, en el f. c. de Madrás á la bifurcación de Trichinópolis; 5 000 habits. Granja modelo con Escuela de Agricultura, que comprendía Museo, Laboratorio y Hospital de Veterinaria; actualmente sólo se conservan el colegio y sus dependencias.

SAIDES: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Miguel de Pereguei[illegible], ayunt. y p. j. de T[illegible], prov. de Pontevedra; 64 habits.

SAIDNAYA: *Geog.* Aldehuela del dist. de Damasco, prov. de Siria, Turquía asiática. En la superficie de una inmensa roca existe un antiguo convento de mujeres, que, según dicen, data de la época de Justiniano, y posee una imagen [illegible]grosa de la Virgen. Durante las cruzadas esta iglesia se llamó de Nuestra Señora de Sardenaye, y era lugar de peregrinación muy concurrido [illegible] latinos y musulmanes.

SAIDRES: *Geog.* V. SAN JUAN DE SAIDRES.

SAIDSCHÜTZ ó **SEIDSCHITZ**: *Geog.* Aldea del dist. de Brüx, Bohemia, Austria-Hungría, sit. á orillas de un afl. del Biela, al pie del Erzgebirge, en el f. c. de Prague á Brüx. Manantiales de aguas minerales muy afamadas; son alcalinas purgantes.

SAIF [illegible]: *[illegible]* Soberano del Yemen. Fué este príncipe [illegible] desgraciado Dsu Yezen, aquel [illegible]

antiguos tobbas, que no sólo vió su trono ocupado por uno de los enemigos de su raza, sino que tuvo, para salvar la vida, que entregar á los caprichos de aquél á su esposa, según la tradición una de las mujeres más bellas que jamás hayan existido. Saif Mo di Karib, que al ocurrir este suceso contaba apenas dos años, mientras su padre emprendía larga y penosa y á la postre inútil peregrinación en busca de socorros para rescatar la corona de sus antepasados y vengar su ofensa, fué con su madre á vivir en el palacio de Abraha, quien por amor á aquélla hízole educar de la misma suerte que á sus propios hijos, de manera que nunca sospechase que él no era su verdadero padre. No supo efectivamente quién era el autor de sus días Saif durante el reinado de Abraha, ni tampoco durante el del mayor de los hijos de éste, Jaksum, que siempre le trató como á hermano; pero al advenimiento de Maruq, el menor de los hijos del abisinio, y á consecuencia de una disputa habida entre los dos, en la cual Maruq había pronunciado palabras ofensivas al padre de Saif, éste, haciendo declarar á su madre, llegó á conocer su peregrina historia. A seguida, y sin tomar más tiempo que el necesario para ensillar un caballo, ni más riqueza que éste y algunas armas, partió Saif del Yemen con ánimo de pedir amparo y protección á Heraclio, á la sazón emperador. Recibióle éste cortés; mas como á su petición de hombres y dinero contestase que le estaba prohibido pelear con un príncipe de su misma religión, y que cuanto podía hacer en su obsequio era recomendarle á Maruq para que le devolviera los bienes de su padre, marchó á Persia, como lo había hecho antes que él su padre, con intención de pedir á Anuxirván auxilio. Ocurrió que, durante no menos de un año, á pesar de sus esfuerzos, no pudiendo Saif hablar con el soberano persa, vivió en la capital de éste, por modo tan miserable que hasta el sustento llegó á faltarle; mas á pesar de todo no llegó el desaliento á apoderarse de su corazón, y no pudiendo entrar en el palacio del monarca, cuyo auxilio esperaba diariamente, se colocaba en sus puertas esperando al fin y al cabo llamar su atención alguna de las veces que Anuxirván entraba ó salía. A la postre consiguió su deseo; y cuando Anuxirván se hubo enterado de sus desgracias, prometiéndole, como había hecho á Dsu-Yezen, su amparo, le regaló una bolsa llena de oro para que mientras tanto pudiera vivir con el decoro que su nacimiento imponía. Dió las gracias Saif; mas apenas hubo salido del real palacio arrojó las monedas que el persa le regalara á la multitud, acción que, habiendo llegado á oídos de Anuxirván, le movió á llamar á Saif á su presencia para que le explicase los móviles que le habían guiado. «Señor, contestó Saif, la alegría que me han producido tus palabras, ofreciéndome auxilio para conquistar el trono de mis antepasados y vengar la ofensa inferida á mi padre, ha sido la causa de todo. Era tan feliz, que he querido que muchos lo fuesen también en este día. Por otra parte no creas que lo que he hecho tenga tan gran mérito, pues sabes que en mi país el oro y la plata abundan como aquí los guijarros, y poca importancia podemos dar los árabes á metales que en nuestra tierra abundan como en otras partes el hierro y el plomo.» Ratificóse, al oir estas palabras, el persa en su deseo de socorrer á Saif; y como reuniera á sus consejeros para ocuparse con ellos de la forma mejor de ayudar al hijo del desdichado Dsu-Yezen, uno de ellos propuso el plan, que luego fué acordado, de sacar de las cárceles á todos los persas que en ellas había encerrados, y bajo la conducta de uno de los principales caudillos persas enviarlos al Yemen. Ochocientos hombres en ocho bajeles embarcaron con Saif y Wahraz entonces, mas sólo 600 pudieron llegar al Yemen, como quiera que durante una tempestad se perdieran dos barcos con cuantos los tripulaban. La noticia de la llegada de tales enemigos llegó pronto á Maruq; mas considerando éste al enemigo poco temible por su corto número, contentóse con enviar á uno de sus hijos con una pequeña hueste en contra suya, seguro de que había de dar de ellos buena cuenta. No ocurrió así: provistos los persas de arcos y flechas, armas por los abisinios desconocidas, antes de que éstos llegaran á distancia de poder ofenderlos fueron castigados por modo tal con sus hábiles disparos, que emprendieron la fuga dejando el campo cubierto de cadáveres, y entre ellos el del príncipe hijo de Maruq. Cuando éste recibió la desagradable nueva, comprendiendo que el enemigo era mucho más temible de lo que en un principio había creído, con todos los soldados que pudo reunir partió contra él. Entonces dióse una terrible batalla, en la que los persas indudablemente hubieran perecido agobiados por el número si la traición no les ayudara, pues todos los individuos de raza yemenita que en el ejército de Maruq iban, en lo más rudo de la contienda volvieron sus armas contra los abisinios, de los cuales ni uno solo quedó con vida. Entró Saif victorioso en la capital de sus padres con los persas y sus auxiliares los yemenitas, que, como deseosos de vengar cien ofensas atrasadas, hicieron tan cruel matanza en la gente abisinia que sólo algunas mujeres y niños, y unos pocos amigos particulares de Saif, se salvaron de ella. Tal fué que Saif, de natural bondadoso, para indemnizar á los pocos abisinios á quienes su amistad salvara, formó un cuerpo de guardia con ellos, encargándoles de la custodia de su persona. Mas si creyó con esto haberse ganado la benevolencia de la gente abisinia, engañóse por completo; fingieron, sí, estarle agradecidos durante todo el tiempo que las fuerzas permanecieron en el Yemen, del cual salieron con cuantiosas riquezas para ellos y para Anuxirván; pero pocos días después, aprovechando el momento de hallarse Saif solo con ellos de caza, asesináronle tan bárbaramente que apenas si su cadáver pudo ser reconocido. Anuxirván vengó la muerte de su amigo, y entregó la corona del Yemen á Wahraz.

SAIFORAS: *Geog.* Caserío del ayunt. de Bañeras, p. j. de Vendrell, prov. de Tarragona; 102 habits.

SAIGA: f. *Zool.* Género de mamíferos del orden de los artidáctilos, familia de los sáigidos, cuyos principales caracteres son los siguientes: cabeza con las vesículas auditivas prominentes y adaptadas al occipital; huesos nasales muy cortos, separados de los intermaxilares y muy arqueados, de tal modo que forman en el animal vivo una especie de tumor sobre el lomo; lacrimales muy desarrollados; frontales prolongados entre los nasales y lacrimales; cuernos sólo en el macho, sencillos, poco inclinados hacia detrás y arqueados hacia dentro, anillados; patas anteriores bastante más largas que las posteriores; cola corta.

El género *Saiga* es el mismo representado en Europa y en la Siberia occidental de los antílopes, tan comunes en el resto de Asia, en Africa y en América, de tal modo que, aun cuando pertenezca á una familia bastante distinta de éstos, puede decirse que es el antílope europeo, máxime cuando en épocas geológicas no muy remotas este género estaba extendido por una buena parte de Europa. Hoy, sin embargo, su área de dispersión es mucho más reducida, y sólo se encuentran los saigas desde las fronteras de la antigua Polonia hasta las cadenas del Altai, en Asia.

No comprende el género *Saiga*, único también de esta familia, más especie que el *Saiga tartárica* L. Esta especie viene á tener próximamente el tamaño de un gamo; su nariz prominente sobresale de la mandíbula superior y es sumamente invisible; el hocico es recogido, corto y arqueado; las orejas cortas y anchas; el pelo espeso y suave, y algo más largo en el pecho, la garganta y el lomo; la cabeza es de color gris ceniciento; la espaldilla, el lomo y los costados de color blanco sucio ó gris amarillento; el vientre blanco, lo mismo que la cara interior de los miembros, y el centro del lomo pardo obscuro.

Las saigas son animales bastante sociables; en otoño se reunen formando manadas muy numerosas y se dirigen hacia el interior de las estepas de Siberia, buscando siempre las más resguardadas del frío y huyendo de la región llamada del *tundra*, pantanosa y constantemente helada, y en ellas permanecen hasta la primavera.

En octubre comienza el período del celo para estos animales, y con él una serie de peleas entre los machos, disputándose la posesión de las hembras, de modo que cada macho reune un determinado número de ellas.

Pasada la época del celo, en el mes de mayo las hembras suelen dar á luz un hijuelo que sale aún bastante atrasado en su desarrollo, de tal modo que en algunos días no puede seguir á la madre: período fatal para estos pobres animales, pues los tártaros sobre todo los persiguen mucho y cogen buen número de ellos en esta época. Sin embargo crecen luego con bastante rapidez, pues á los treinta días les apuntan los cuernos y á los cuatro meses tienen ya la mitad de su tamaño.

Como todos los animales de este orden, los saigas son muy aficionados á la sal, y recorren á menudo varias leguas para encontrarla. Cuando paren andan hacia atrás, y para beber aspiran el agua, no sólo por la boca, sino también por la nariz, como ya observó Estrabón. Algunas veces abundan tanto en las riberas del Volga y en las tristes estepas de Tartaria que siempre las encuentra el hombre en su camino, y es frecuente que se acerquen á los coches y á las caballerías,



Saiga

contemplando al viajero desde lejos con poca confianza y dispuestos á emprender la fuga al momento.

Cuando está paciendo un rebaño de estos curiosos animales, uno de los machos más viejos se encarga siempre de vigilar, y, si por casualidad se echa, otro le reemplaza en esta tarea y ocupa su puesto. Tiene el oído y el olfato muy finos, pero su vista es mala. Sin embargo, al menor asomo de peligro el centinela avisa á sus compañeros, reúnense todos en un momento y huyen silenciosamente, pero con gran rapidez. Cuando marchan, el macho del rebaño ó el más viejo de ellos, si se juntan varios, va siempre delante velando por la seguridad de todos sus compañeros. Los pequeños balan como los carneros, pero los adultos rara vez emiten algún mugido.

Los lobos, muy numerosos en aquellas regiones, causan frecuentemente destrozos en estos animales, llegando á veces á apoderarse de manadas, acorralándolas y siguiendo la pista hasta que las devoran por completo, dejando únicamente el cráneo con los cuernos. No son, sin embargo, estos animales los únicos enemigos de los saigas: las aves de rapiña de gran tamaño hacen frecuentemente presa en los pequeños, y una especie de mosca deposita sus huevos en la piel de estos animales, en tal cantidad que producen una gran ulceración, que frecuentemente se gangrena y determina la muerte del animal.

En las regiones en que viven es frecuente conservarlos en cautividad, sobre todo á los individuos cogidos de pequeños, pues son animales que se domestican muy fácilmente, reconocen á su amo y le siguen por todas partes, hasta en el campo, huyendo de sus semejantes en estado salvaje si acaso los encuentra. Pallas y Gmelin, que son los autores que más se han ocupado de las costumbres de este animal, dicen que es sumamente dócil y cariñoso con su amo y que es un animal doméstico muy agradable.

Los tártaros nómadas, muy aficionados siempre á todo género de caza, persiguen á este animal con verdadero afán. Generalmente le cazan á caballo y con perros, dándole alcance casi siempre porque, aunque su marcha es muy veloz, se cansa pronto, se sofoca y cae en poder de sus perseguidores, y además las menores heridas, incluso las pequeñas mordeduras de los perros, le rinden muy pronto, ó las más de las veces le producen la muerte. Para cazarle dícese que los kirguises cortan la hierba de las estepas y las cañas, dejando estas últimas á poco más de un pie de altura; ahuyentan luego á los saigas en dirección del terreno preparado, y los pobres animales se hieren con las puntas de las cañas y no tardan en sucumbir. También les caza en sus abrevaderos á espera y con escopeta, y según Pallas con aves de rapiña y con águilas reales adiestradas

para esta caza, pues ciertas tribus de tártaros son muy aficionados á la cetrería.

En Francia, en Hamburgo y en Inglaterra son frecuentes estos animales en los jardines zoológicos, y aun se han llegado á reproducir; pero sin embargo, esta forma de antílope, de climas aún más fríos que los nuestros, es mucho más rara en las colecciones que las especies de antílopes de Africa ó América.

SÁIGIDOS: m. pl. *Zool.* Familia de mamíferos del orden artidáctilos, cuyos caracteres más importantes son: dientes incisivos sólo persistentes en la mandíbula inferior y no separados en la sínfisis; caninos de la misma semejantes y paralelos á los incisivos; calavera con la vesícula auditiva saliente declivemente, sobre todo hacia el interior, y aplicada detrás de la apófisis paroccipital; apófisis estiloides separada por delante y parcialmente encerrada en un canal oblicuo y abierto, en la superficie externa de la vesícula auditiva; eje palatino declive con el occipitoesfenoides; nasales muy cortos, arqueados superiormente y enteramente separados de los supramaxilares y lacrimales; frontales prolongados entre los últimos y los nasales; supramaxilares é intermaxilares reducidos y delgados por delante; cavidades nasales posteriores, con las paredes gruesas hacia fuera; órganos olfatorios extremadamente desarrollados y prominentes por arriba; cuernos persistentes, comunes á ambos sexos y formando como estuches córneos á los ejes óseos de los frontales; de color claro, forman una lira y con anillos; vértebras cervicales normales, las dorsolumbares más largas y más altas hacia atrás; extremidades posteriores considerablemente más largas que las anteriores, con la articulación próxima al cuerpo no saliente, sino incluída en el tegumento común; estómago de cuatro cavidades.

Esta familia no contiene más que el género *Saiga*, de Siberia y Rusia.

SAIGNES: *Geog.* Cantón del dist. de Mauriac, dep. del Cantal, Francia; 12 municips. y 11 000 habits.

SAIGÓN: *Geog.* Río de la Baja Cochinchina, también llamado *Canq-le*, Indo-china francesa. Nace en las montañas del país de los Mois, no lejos y al N. de la frontera de la Baja Cochinchina; corre hacia el S.O., después al S.E., separando los dist. de Thu-Dau-Mot al E. de los de Tay-Ninh y de Saigón al O. En este trayecto recibe el Rach-Bam-Rot, riega la c. de Thu-Dau-Mot, recibe las aguas del Rach-Dua y del Rach-Era y llega á Saigón, donde adquiere una anchura de 400 m. y una profundidad de 10. Se une al Donnai, aguas abajo de la cap., desembocando en el Mar de la China. ‖ C. de la Baja Cochinchina, cap. de la Indo-China francesa, emplazada sobre la orilla derecha del río de su nombre, á 55 kms. del mar, siguiendo el curso del río; fué la cap. de las seis provs. anamitas de la Baja Cochinchina hasta que Francia se posesionó de ella en 1859. Como todas las poblaciones de origen indochino, se componía de una ciudad interior ó real fortificada, rodeada de arrabales que se extendían á lo largo del río en una extensión de 1 500 m., formando una especie de calle, con frecuencia interrumpida, y cuyas casas, esparcidas sin orden, de madera y cubiertas de palma la mayor parte, ofrecían un aspecto miserable; en el río multitud de barcos venían a ser como otra ciudad flotante. Desde que pasó al dominio de Francia ha cambiado notablemente: largas y amplias calles, caminos y puentes permiten á los coches recorrer toda la población, lo que antes sólo podía hacerse á pie con el fango hasta media pierna. La vía principal, el *boulevard*, es el Catinat, en la que se encuentran los grandes talleres, los hoteles, los mejores comercios europeos y chinos, algunos edificios públicos y la catedral, construída de ladrillo rojo y cuyas obras se comenzaron en 1877; el boulevard de Catinat desemboca en el Hoiodom, á cuya extremidad izquierda se encuentra el soberbio palacio del gobernador general de la Indo-China, y al extremo opuesto la residencia del comandante general. El Jardín de la Villa y el Jardín Botánico son de maravillosa hermosura y contienen las más variadas especies de árboles y plantas tropicales. Entre los edificios merecen citarse el Hospital, los cuarteles de infantería y de la marina, el Palacio de Justicia, la destilería de agua, el Hospital de Choquam, destinado exclusivamente para enfermos indígenas, el monumento de Doudart de Lagrée, la estatua de Rigault de Genouilly, la de Francisco Garnier, etc. Las casuchas que bordeaban la margen dra. del río han desaparecido para construir un muelle de 50 m. de ancho con paseos y arbolado; en él se encuentran los grandes almacenes y la columna elevada á expensas del comercio de Saigón á la memoria de Rigault de Genoully, uno de los primeros administradores franceses. Las calles son anchas y rectas y se cortan casi en ángulo recto; las espaciosas aceras están sombreadas por distintas especies de árboles. El desarrollo total de los cinco boulevards, de las 39 calles y de los tres muelles de Saigón es de 36 ½ kilómetros, ocupando toda la c. una superficie de 405 hectáreas. Las casas son, en general, de un solo piso, construídas de madera y cubiertas con paja de arroz ú hojas de palmera, siendo por esto muy frecuentes los incendios; el agua potable que antes suministraban los pozos ha sido sustituída por la de una fuente que por tuberías subterráneas se distribuye á toda la población, y una red de alcantarillas conduce al río las aguas pluviales y materias nocivas á la salud pública.

En 1888 la población era de 33 205 habits., sin comprender las tropas de mar y tierra, y se descomponía, según las nacionalidades, en europeos 1801, chinos 8 852, anamitas 24 431, indios, malayos, etc., 1121.

El clima es agradable: la temperatura oscila entre 25 y 29°, siendo la media 26,5. La cantidad media anual de lluvia es de $1^{m},30$.

Saigón, como centro del poderío francés en el extremo Oriente, posee un vasto arsenal y almacenes, y en la parte E. de la c. la ciudadela, que, construída en 1799 por oficiales franceses para el rey de Anam, ha sido ahora notablemente agrandada.

Entre los puertos asiáticos Saigón ocupa un lugar importante como plaza comercial; más de la mitad del arroz recolectado en la Baja Cochinchina sale por el puerto de Saigón, declarado franco por el almirante Page en 1860, desde cuya época, merced á tan liberal medida, el movimiento del puerto tuvo crecimiento constante: las embarcaciones no estaban sometidas á otros derechos que á los de faro y anclaje, excepto las armas, el alcohol, el arroz, el opio, el ganado vacuno y los búfalos; por término medio, hasta 1886 entraban y salían al año 5 000 embarcaciones, de las cuales 4 000 eran chinas y anamitas, con un tonelaje total de cerca de millón y medio de toneladas; pero aplicado al año siguiente el arancel general de aduanas á toda la Indo-China francesa y al puerto de Saigón, la navegación y el comercio se resintieron mucho y sufrieron las consecuencias del nuevo régimen aduanero, tanto que la importación, sin contar los metales preciosos, que había llegado á 60 000 000 de francos, descendió á menos de 50 000 000, y la exportación, que era de 64 000 000, disminuyó en un millón de francos en el mismo año de 1886, y al siguiente quedó reducida á 52 000 000. Los barcos ingleses y franceses (179 y 174 respectivamente en 1888) son los que más frecuentan aquel puerto, y excepto los alemanes son muy pocos los barcos europeos que en él se ven. Las mensajerías marítimas francesas hacen escala regular en Saigón y constituyen el único medio seguro de comunicación con Europa.

Los artículos de importación son moneda, productos químicos, drogas, manufacturas chinas, petróleo, papel, libros, opio, te, vinos, vestidos y tejidos de seda y de algodón. La exportación consiste principalmente en arroz y paddy (arroz sin descascarillar), metales preciosos, pieles, harina de arroz, especias y pescados secos y salados.

Saigón es la cap. de la colonia, la residencia del gobernador general, del Consejo superior y del comandante de las tropas de la Indo-China francesa, del director del servicio local de Cochinchina, de todos los centros directivos y administrativos, del vicario apostólico, de los consulados extranjeros y de los Tribunales de justicia. La instrucción pública cuenta con varias escuelas y colegios oficiales y particulares, una escuela china y un Seminario. Además de los edificios públicos antes citados, esta c. encierra una prisión central, un Museo, una Biblioteca, dos mezquitas, una pagoda, un templo bramánico, una logia masónica, un Observatorio y un teatro. Entre los establecimientos de utilidad pública deben citarse el Banco de la Indo-China, [illegible] tros al S.

[illegible] obispo de Adran, por Gia-Long, construído según el estilo de las pagodas chinas.

En [illegible] fué más que una pequeña aldea, no obstante de [illegible] los *tag-su*, montañeses del Oeste, siendo recon-[illegible] 1811, en que la corte se trasladó á Hué, dejando un gobernador; en 1831 cayó la c. en poder de un mandarín revoltoso, Joi, y tres años después fué tomada por las tropas de Minh-Mang, sucesor de Gia-Long, hasta que la paz de 1862 confirmó la posesión de Saigón por los franceses.

SAIGÓS: [illegible] bar, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 47 habits.

SAIKAIDO: *Geog.* Una de las grandes divisiones del Imperio del Japón, formada por la isla Kiuxiu y sus dependencias insulares. Su nombre [illegible] habits., y comprende las provs. de Chicuzen, Chicugo, Buzen, Bugo, Hizen, Higo, Hiuga, Osumi y Sazuma.

SAIKI: *Geog.* C. del dist. de Okita, prov. de Bugo, isla de Kiuxiu, Japón, [illegible] Funai, en una bahía del Estrecho de Bugo; 6 000 habits.

SAIKIO: *Geog.* Nombre oficial de la c. de Kioto, Japón.

SAILA: *Geog.* C. cap. de principado, Kattivar, Bombay, India, sit. al N.E. de Yumagarh, á orilla del gran estanque de Manasarovar; 7 000 habits. Gran templo de Ramchandra. El principado de Saila tiene 375 kms.² y 17 000 habits.

SAILANA: *Geog.* C. cap. de principado, Malva, India, sit. al N.O. de Ratlam: 5 000 habits. El principado se halla en la frontera de Mevar y tiene una sup. de 295 kms.² con 30 000 habitantes. Perteneció al principado de Rotlam.

SAILHET, SILHET ó **SRIHATTA**: [illegible] pital de dist., Asam, India, sit. al S. de Silang ó Chillong, en la orilla dra. del Surma; 15 000 habits. Escuela inglesa muy concurrida, y bonitas casas y jardines á lo largo del río.

SAIL-LES BAINS: *Geog.* Aldea del cantón de la Pacandière, dist. de Roanne, dep. del Loire, Francia. Establecimiento de aguas termales, bicarbonatadas ferruginosas y [illegible]

SAIL SOUS COUZAN: [illegible] de Saint-Georges-en-Couzán, dist. de Montbrisón, dep. del Loir, Francia, sit. al pie de los montes del Forez, entre dos colinas, á orillas del Lignón Forezién, en el f. c. de Clermont á Montbrisón y Saint Etienne; 1 000 habits. Manantiales de aguas, bicarbonatada mixta uno y bicarbonatada ferruginosa gaseosa otro. Ruinas del castillo de Couzán.

SAILUGUEM: *Geog.* Cordillera del Asia central en la frontera de la Siberia y la Mongolia. Se extiende del S.S.O. al N.N.E., entre la cordillera del Altai y la de [illegible], y es [illegible] sistema del Altai. Puede estimarse como prolongación de los montes Sayanes.

SAILLAGOUSE: [illegible] des, dep. de los Pirineos Orientales, Francia; 23 municips. y [illegible] habits.

SAILLANS: [illegible] partamento del Drome, Francia; 13 municipios y [illegible] habits. [illegible]

SAIMA: [illegible] Rusia, [illegible] doga. Sit. entre las provs. de San Michel y de Viborg, tiene de [illegible] y sup. de [illegible] Finlandia, [illegible] custre de Saima, con sup. de [illegible] canal, [illegible]

en comunicación directa con la bahía de Viborg; dicho canal empieza al E. de Villmanstrand, tiene curso paralelo al Vuoxen y 59 kms. de longitud con 12 m. de ancho. Se construyó de 1845 á 1856.

SAIME DE ABAJO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Bastabales, ayunt. de Brión, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 61 habits.

– Saime de Arriba: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Bastabales, ayunt. de Brión, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 27 habits.

SAIMIRí: m. *Zool.* Nombre vulgar con que se designa el *Chrysothrix sciurea*, mamífero del orden de los monos, familia de los cébidos, que se caracteriza por tener calavera redondeada, muy prolongada, de modo que el occipital se eleva por fuera y muy separado del plano en que está el agujero occipital; mandíbula inferior estrechada y con su porción ascendente baja; caninos cortos; el primer molar más largo que los otros y cónico.

Este cébido se distingue por su forma elegante y el color hermoso de su pelaje, así como por sus graciosos movimientos y alegría continua. Su cola es bastante larga, el pelaje fino, la parte



Saimiri

superior del cuerpo presenta un color rojo negro que cambia en anaranjado en los individuos viejos; los miembros están salpicados de manchas grises y por debajo del cuerpo blancas. Algunas veces domina el color gris, y otras la cabeza se presenta completamente negra, el cuerpo de un amarillo canario y los miembros de color de oro. El pelaje varía mucho en este sentido, pero siempre es vistoso y agradable; el cuerpo mide 28 centímetros de longitud y la cola unos 42.

Este mono vive en la Guayana, en las orillas de los ríos que atraviesan aquellos países, donde se le ve á menudo en manadas numerosas. Durante el día está en continuo movimiento, pero mucho antes de ponerse el sol busca un abrigo en medio de las hojas de palmera y allí prepara su cama. De un natural salvaje y tímido, no se atreve á moverse durante la noche, y aun por el día basta el menor riesgo para hacerle huir azorado de palmera en palmera. Dirige la marcha de la banda un guía, que, gracias á la agilidad de los individuos que la componen, escapa bien pronto del peligro. Todos los movimientos de este mono son graciosos: trepa muy bien y salta con facilidad, franqueando grandes distancias. Temen mucho un descenso de temperatura, y cuando las nubes obscurecen el sol ó comienza á llover tratan de preservarse del frío estrechándose unos contra otros; se abrazan y enroscan recíprocamente la cola alrededor del cuello, y forman así pelotones en los que cada individuo trata de ocupar el centro para estar más abrigado, lanzando agudos y lastimeros gritos aquellos que no logran realizar esta necesidad; por la mañana temprano se ven muchas veces manadas enteras reunidas en esa forma en algún árbol corpulento. Estos animales no son sensibles únicamente al frío, sino que también temen las grandes sequías, y mueren muy pronto cuando se les saca de sus húmedos bosques.

Su voz consiste en una serie de silbidos; cuando le afecta alguna cosa desagradable, y sobre todo cuando tiene frío, comienza á quejarse y á gemir; por mañana y tarde se oyen los lamentos de manadas enteras, y con frecuencia también sus gritos, que interrumpen durante la noche el profundo silencio del bosque. «Cuando se pregunta á los indios, dice A. de Humboldt, por qué atruenan el bosque con sus gritos á ciertas horas de la noche, contestan riendo que *saludan á la luna llena.* Yo creo que el ruído debe atribuirse más bien á las luchas que libran en el interior de la selva, los jaguares, por ejemplo, contra los cerdos almizcleros y los tapires, que sólo evitan el peligro permaneciendo compactos y escapando en líneas cerradas que lo arrollan todo á su paso. Los monos, de suyo tímidos y miedosos, se asustan y contestan desde lo alto de los árboles á los gritos de los animales corpulentos, despertando á la vez á las bandadas de pájaros que duermen, de lo cual resulta que todos los habitantes del bosque se ponen en movimiento.»

Es el más temeroso que se conoce, pues todo le preocupa y afecta. Su fisonomía, según el citado autor, «es la de un niño; tiene la misma expresión candorosa, la propia sonrisa picaresca, pasando con igual rapidez de la alegría á la tristeza. Los indios aseguran que aquel animal llora como el hombre cuando experimenta alguna pena, y esta observación es tan exacta que los grandes ojos del mono se llenan de lágrimas cuando le domina el temor ó una viva inquietud.»

Este mono es muy sensible é irritable, pero no testarudo; siempre de un natural dulce, con dificultad se enoja. Se encariña mucho con su amo, y cuando una persona habla delante de él parece escuchar con mucha atención lo que dice. Coge su alimento con las manos y algunas veces con la boca; acerca á sí los objetos con el auxilio de la cola, aunque no puede servirse de ella para sostenerlos.

Los frutos y las hojas constituyen la mejor y principal parte de su alimento, sin que esto excluya el cazar con la mayor habilidad los insectos y pajarillos.

Es muy buscado por los habitantes de las costas á causa de su belleza, la cual, unida á su carácter dulce y afable, hace de este mono un animal muy agradable.

Los salvajes le aprecian también, y es con frecuencia el huésped de su cabaña; cuando se le coge viejo rara vez sobrevive al sentimiento que le causa la pérdida de su libertad, y aun los individuos que se domestican en su juventud son víctimas de la misma causa. Es muy difícil conducirlos hasta la costa aunque estén de largo tiempo domesticados, pues apenas salen de los bosques para entrar en las sabanas se entristecen y abaten, consumiéndose paulatinamente.

En Europa constituyen una de las mayores rarezas de los jardines zoológicos y casas de fieras.

SAÍN (del lat. *sagina*, crasitud): m. Grosura de un animal.

– Saín: Grasa de la sardina, que se usa como aceite, sobre todo para el alumbrado, en muchas partes del litoral de España.

– Saín: Grasa que con el uso suelen descubrir los paños, sombreros y otras cosas.

– Saín Alto: *Geog.* Municip. del part. de Sombrerete, est. de Zacatecas, Méjico; 8860 habitantes. Linda al N. con las haciendas del Fuerte, San Felipe y Pastelera; por el E. y S. con las de Rancho Grande, Abrego y el Centro, y por el O. con la municip. de Sombrerete. Comprende la c. de Saín Alto, seis haciendas y 13 ranchos.

SAINA f. *Bot.* Nombre vulgar de una planta perteneciente á la familia de las Gramíneas, tribu de las andropogóneas, conocida entre los botánicos bajo la denominación sistemática de *Andropogon Shorgum* Brot.

SAINAR (del lat. *sagināre):* a. Engordar á los animales.

SAINETE: m. d. de saín.

– Sainete: Pedacito de gordura, de tuétano ó sesos que los halconeros ó cazadores de volatería dan al halcón ó á otro pájaro de cetrería cuando los cobran.

– Sainete: Salsa que se usa para dar buen sabor á las cosas.

– Sainete: Pieza dramática jocosa y de un solo acto. Tiene frecuentemente por objeto pintar las costumbres y satirizar los vicios y errores de la gente del pueblo, y se representa, por lo común, después de otro poema largo, para dar alegre remate al espectáculo teatral.

> Ahora mismo acaba de llegar un estudiante gallego con unas alforjas llenas de piezas manuscritas: comedias, follas, zarzuelas, dramas, loas, SAINETES...
>
> L. F. de Moratín.

> La empresa que todavía tiene los teatros emprendió esto (piezas en un acto), y trató de sustituirles á nuestros SAINETES, etc.
>
> Larra.

– Sainete: fig. Cualquier bocadito delicado y gustoso al paladar.

– Sainete: fig. Sabor suave y delicado de un manjar.

– Sainete: fig. Lo que aviva ó realza el mérito de una cosa, de suyo agradable.

> ... el objeto presente con galas y hermosura, y SAINETES de amor... despiertan el apetito olvidado.
>
> Cosme Gómez de Tejada.

> ... el diablo del sombrerete,
> Que parece sajador
> De aldea, para mi humor
> Tiene no sé qué SAINETE
> Que alienta mis disparates.
>
> Tirso de Molina.

– Sainete: fig. Especial adorno en los vestidos ú otras cosas.

> ... el vestido es pesadísimo desvelo: el que no tiene con qué hacerle se mata, pensando cómo lo acaudalará: el que tiene con qué hacerle, no duerme pensando con qué SAINETE le hará.
>
> Zavaleta.

– Sainete: *Lit.* A fines del siglo XVIII, en medio de la confusión de lo antiguo y de lo nuevo, de la corrección, rigidez y regularidad del teatro extranjero, y del desaliño y desconcierto de las producciones nacionales que inundaban la escena, apareció un escritor que por la fuerza sola de su natural talento acertó instintivamente, como dice Tiknor, con cierto género no indigno del teatro, y obtuvo, gracias á él, un favor negado á personas de mayor importancia poética. Fué este autor D. Ramón de la Cruz, en cuya biografía se ha hecho extensa relación de sus méritos, íntimamente relacionados con el género de composiciones que en este momento nos ocupa.

Según dice D. Agustín Durán, como la tragedia y la comedia no admitían la representación de los asuntos plebeyos, ni consentían su lenguaje, claro es que una numerosa é importante clase de la sociedad quedaba excluída de la escena. Sin embargo, en ella había vicios y virtudes que reprender ó elogiar; había hábitos que retratar, y había, sobre todo, una originalidad propia suya. Digna era, pues, de un estudio serio y filosófico, aun considerándola sola, para apreciar la civilización, cuya senda, aunque de lejos, seguía, hasta el punto de influir más de lo que se pensaba en el destino y la fortuna de las otras clases más cultas. Debióse, pues, aceptar en el teatro un género de drama que admitiese la representación de la plebe. Los entremeses y las farsas antiguas que sirvieron para provocar la risa y entretener al pueblo con gracias rústicas y frecuentemente sosas, tomando un aspecto más serio y moral, se cambiaron en sainetes, donde se consideró al pueblo bajo como objeto digno de importantísimo estudio, de observación filosófica, y tal vez como depósito de ciertas virtudes y vicios harto trascendentales.

La comedia clásica no admitía la representación de las clases ínfimas de la sociedad, porque sus costumbres, vicios y lenguaje, demasiado desnudos y groseros, producen tal vez la compasión ó la burla, pero nunca se prestan al ridículo culto y moderado. El objeto, pues, del sainete moderno fué ponerlas en escena, para curar de sus preocupaciones é ir poco á poco limando su afición á ciertos actos y concurrencias que las habitúan á la desfachatez y descaro, y que son origen de gustos extravagantes, de embriaguez y disolución; y en fin, preparar la autoridad á que con prudentes medidas y sin violencias acabase de destruir semejantes abusos, cuando los viese gastados y debilitados, con la opinión más ilustrada que se fuese formando por medio de los espectáculos á que concurre el pueblo, y donde recibe voluntarias inspiraciones hacia el bien. En ellos, mejor que en parte alguna y mejor que con el castigo de las leyes, recibe la plebe y apro-

vecha los buenos consejos, porque allí, sin ofenderle, se ponen á su alcance y á su vista las consecuencias funestas de ciertos hábitos que la ignorancia tiene por inocentes, aunque en realidad sean muy dañosos é inmorales. En ellos también se pudo retratar al pueblo de un modo que esté á su alcance, y en un lenguaje que comprenda, la felicidad doméstica que proporciona á las familias el hábito del trabajo y la buena economía, en contraposición con los vicios contrarios, que causan la desgracia de las clases proletarias y las mantienen en un estado de asquerosa degradación. Finalmente, en estos espectáculos existe un retrato fiel de las costumbres populares que dominan la época, y en términos que el hombre pensador, con su simple lectura, estudia y calcula el terreno que gana ó pierde la sociedad, é investiga las causas de esas mareas de cultura y barbarie, de inquietud y reposo que se advierten y señalan la vida de las naciones; causas que en vano se buscarían en los libros sabios dedicados á transmitir la historia general de los pueblos.

D. Ramón de la Cruz, cuyos sainetes constituyen verdaderos monumentos históricos y literarios, reprodujo en la escena todo aquello que observaba y á que más se prestaba su talento. Discípulo de la escuela filosófica, hombre de ingenio agudo y observador, poeta fácil, aunque incorrecto, buen dialoguista, pero poco fino y delicado, epigramático, oportuno, chistoso en el decir, instruído, mas no profundo en la Ciencia y en el Arte, logró retratar con vigor y energía los hábitos de la plebe, sus caracteres y costumbres, y contrastarlos enérgicamente con los de categorías más elevadas. Mas como la comedia clásica no se prestaba á sus intentos, adoptó las formas del sainete, convirtiéndolo en un drama corto, pero de bastante extensión para desarrollarse en él una acción sencilla y bosquejar un cuadro de costumbres. Así es que este género de composición en manos de Cruz apareció bajo el imperio de una intención moral, filosófica y decidida, formando, por decirlo así, el eslabón intermedio entre el entremés antiguo y la comedia verdadera y clásica.

Como dice el Sr. Feliu y Codina, cuyo acertado juicio seguimos, no se encuentra en los sainetes de D. Ramón de la Cruz un solo pasaje del cual hayan de apartarse los ojos heridos por un rasgo repugnante ú obsceno; y cuenta que el asunto era siempre escabroso, y que al trasladarlo de la realidad á la pintura había de ser necesario el toque del buen gusto y de una conciencia escrupulosa. Digno es también de observar el prudentísimo esmero con que en cada pieza huye el autor de prestar colores risueños á lo mismo en cuya pintura se deleita. No hay error ni vicio que no resulten zaheridos y claramente censurados, ni escena resbaladiza que deje de ser tratada con finísimo tacto y admirable acierto. Sembrados están los diálogos de sentencias y observaciones, no menos profundas por ser vertidas en el lenguaje llano de los personajes en cuya boca los pone el poeta; todos los desmanes á que conduce el natural desarrollo de cada acción reciben justo y ejemplar correctivo, ya frustrándose el mal intento que los promovió, ya dando causa á elocuentes escarmientos, ya apareciéndose en el lugar de la escena la justicia, que á menudo es la encargada de desenlazar los sainetes, cual si en esto se viera una intención del autor, que en el celo dormido de autoridades más altas que el simple alcalde ó alguacil á quien traía á las tablas veía el único medio de dar cultura á elementos groseros ó inducados. Si á veces, como en *Manolo*, en *El muñuelo*, en *El picapedrero* y en algún otro, parecen harto recargadas las tintas y muy áspero el dibujo de incidentes y personas, atiéndase á que el género de parodia en unos casos, ó en otros la necesidad de reproducir en crudo alguna falta, le hicieron oportuno y soportable. Pero estos casos son los menos; casi siempre se advierte en el estilo y disposición de las piezas el mesurado tiento con que suaviza el autor las asperezas del asunto.

No ha faltado quien convirtiera poco menos que en delito de leso arte y en pecado contra el buen gusto el hecho de buscar Cruz la base de sus composiciones en las ínfimas capas de la sociedad. Signorelli, escritor italiano que trató de letras españolas, fué el primero que se encaminó por esa senda rigurosa, aún más que rigurosa injusta, y desconocedora, como propia de un extranjero, de las circunstancias especiales que inclinaron el ánimo y tocaron la imaginación de Cruz. La época no ofrecía otra fuente de mayor pureza á cuyos caños fuera á beber el ingenio ganoso de producir con originalidad é independencia. Sobre todo no había más rayo de sol bajo el cual calentarse que aquel á cuyo amor holgaba el populacho. O escribir á la francesa, siguiendo los patrones del clasicismo, ó escribir a la española, con sabor, olor y color legítimos de españolismo.

Por otra parte, no comprendemos cómo haya quien, sintiendo el arte, desconozca que en los temas escogidos por Cruz se encierra verdadera belleza. Podrá ser esta una belleza extraña, *sui géneris*, salvaje si se quiere; pero innegable, de seguros efectos y de legal atractivo. Hállasela siempre en lo verdadero, natural y típico; es inseparable prenda de todo lo que se manifiesta por su propia espontaneidad; brilla y seduce en todas partes donde se advierte color, movimiento, genialidad y vida. Si lo bello no fuera más que lo bueno no habría pecadores en la Tierra, porque no seducirían al hombre otros destellos que los de la purísima virtud. Pero, con perdón de la Estética mogigata de ciertos reglistas, place le á menudo al sentimiento enamorarse de objetos que en buen examen rechazaría, pero que vistos á la luz de aquél, primero y casi único juez en materia de expresiones, reunen cualidades de atracción tan positivas como lo es el deleite que proporcionan. Esto es lo cierto y esto lo palpable, aunque pese á los mentores del genio, que han gastado los años del mundo en poner trabas á lo que no las admite, y á coger y llevar de la mano á lo que nace ya desbocado. Hay grandes extravíos de la humanidad que inundan la atmósfera de efluvios desvanecedores; grandes crímenes que conmueven; olor de sangre que desvanece, y hay también ridículos usos que mueven á risa, decadencias que interesan, vulgaridades que se convierten en chiste y truhanerías que rebosan gracia. No se exija al escritor y al artista que se aparten de esos raudales por los que fluye abundante la inspiración. Exíjaseles en buen hora, pues será exigencia de ley, que disimulen ó encubran lo que haya de repugnante bajo la sublimidad ó el atractivo que nos muestren, y exíjaseles también que dirijan la exhibición de tales elementos á la enmienda de sus causas; pero ya que así lo cumplan no se les impute por otros motivos, ó ciéguese de una vez el manantial cuyas ondas han recorrido la Tierra fecundando los campos de la Poesía y del Arte.

Ramón de la Cruz no siempre se empleó en descripciones del populacho. Se le estudia generalmente como si jamás hubiera tratado de otras esferas y de otras clases, sin recordar fehacientes pruebas que nos ha dejado de que su observación y su conocimiento del mismo modo se extendían á otros géneros de costumbres y de personas, cuyos centros de vida se hallaban á mayor elevación. Gracias á él, y con la precisión misma que á la plebe de su tiempo, conocemos á la sociedad media con sus ínfulas de afrancesada y sus ridículos extremos de servil imitación, y conocemos también aquella comedia sencilla que era el espíritu de españolismo concentrado en el interior de los ánimos, y que no dejaba, ni aun á aquellas clases sofisticadas, libertarse de las heredadas inclinaciones de su raza. Entre estos y aquellos modelos alternaba Cruz la elección de sus asuntos, y si la gente cruda y chabacana del populacho tiene parte de protagonista en los sainetes *Los majos vengativos*, *Los bandos del Avapiés*, *Manolo*, *El muñuelo*, *El Rastro por la mañana* y otros del mismo orden, no se deja olvidadas á las gentes de arraigo y figura en *El café de máscaras*, *La firmeza de los ausentes*, *La comedia casera*, *El sarao* y muchos más, cuya idea exclusiva ó predominante es reproducir y satirizar las costumbres finas de aquel tiempo.

Repasando el largo catálogo de los sainetes de Cruz, apenas si quedan dos ó tres que no recuerden una sátira punzante y certeramente disparada contra algún abuso de la época, ó alguna flaqueza de las que son generales en la condición humana. La hipocresía social y el dolor gazmoño hallarán espejo fiel donde contemplar sus deformidades en *La visita de duelo* y en *Las [illegible] de Madrid*; la versatilidad y tornadizo antojo en *La fuerza en los ausentes*; el ánimo matón y las baladronadas de los guapos viéronse castigados y rechifladas en *El majo de repente* y en *Los [illegible]*, así como la desvergüenza y arrogancia de las mozas gárrulas en *La maja majada*. Pintó con mano dura y saña merecida [illegible] descuido del marido, como en *El mal casado*, *El* [illegible] vaneos y amoríos de los señores con busconas y volanderas, la afición menguada de las personas pudientes á confundirse en las funciones y regocijos plebeyos, y estas mismas funciones y regocijos cuyo lado enojoso no descuidaba presentar, aunque tan prendado de ellos se le ha supuesto. La manía de introducciones forasteras, ya fuesen modismos y voces que desfiguraban el idioma, ya modas ó establecimientos que alteraban el modo de vivir, no quedó tampoco á salvo de sus tiros aguzados, siempre certeros, principalmente en lo que se refería á costumbres que traían daño con su adopción.

Un tercer género de sainetes hay por el cual mostró D. Ramón de la Cruz cierta predilección, si bien no tan declarada como á los otros dos que hemos mencionado. Era ese género el que refería las ingenuidades y rudezas de los rústicos, casi siempre mezcladas, para que no les faltase enseñanza útil, con las hazañas y granujerías de los alcaldes de monterilla, para cuya descripción tenía su pluma habilidad sin igual y gracejo inagotable. Petenecen á esta clase *Los pagos en el ensayo*, *La duda satisfecha*, *Las frioleras* y otros, en los cuales bien demuestra el sainetero la regocijada observación que le merecían aquellos paletos tan faltos de cultura como de malicia, y lo que excitaban su numen satírico las alcaldadas de los mandarines taimados y tiranuelos consentidos.

Por el mismo tiempo que D. Ramón de la Cruz, apareció en Cádiz otro poeta cultivador también del sainete, llamado D. Juan Ignacio González del Castillo. Menos espontáneo que Cruz, pero con tanto gracejo y donaire como él, Castillo recorrió en sus sainetes varios asuntos, y pintó las costumbres nacionales con fidelidad y exactitud, salpicando sus pequeñas composiciones de epigramas oportunos, rasgos felices y chistosas ocurrencias. Se asemeja además á don Ramón de la Cruz en que siempre procuró dejar á salvo la Moral, corrigiendo los defectos y castigando los vicios, y también en que fué descuidado en el estilo. Los títulos de sus principales sainetes se insertan en la biografía de Castillo.

En la actualidad, y merced tal vez á la [illegible] que alcanzan las obras en un acto, tan necesarias en los *teatros por horas*, se ha cultivado y se cultiva el sainete con gran fortuna y acierto por algunos autores. Nos concretaremos á citar á dos, dignos de particular mención: D. Tomás Luceño, fino observador y escritor castizo, cuyos sainetes demuestran la sagacidad y agudeza de su ingenio; y el primer sainetero D. Ricardo de la Vega, algunas de cuyas obras, que pueden clasificarse en las mismas tres clases que las de don Ramón de la Cruz, pueden calificarse, para decirlo en una palabra, como verdaderos dechados del género.

SAINETEAR: n. Representar sainetes.

SAINITA: f. *Miner.* Sulfuro de níquel y bismuto, que suele contener además cobalto, cobre y aun plomo, llamándose también *grünanita*, por haberse encontrado en Grünan: preséntase cristalizado en formas pertenecientes al primer sistema, afectando por lo general la [illegible] cuboctaedros bien definidos, aunque nunca alcanzan siquiera mediano tamaño: su color general es gris, muy semejante al del acero algo claro que en la superficie del mineral suele observarse, y en ocasiones llega hasta cambiar de tono y volverse amarillo puro ó amarillo agrisado, sin que al interior del cuerpo se [illegible] este cambio, debido sin duda alguna á alteraciones superficiales, las cuales, una vez llevadas á cabo, preservan al resto del mineral de los agentes atmosféricos que pudieran alterarlo, de la propia manera que son [illegible] de níquel que en la naturaleza se encuentran más ó menos puros. Tiene la sainita estructura compacta y bien marcado brillo metálico, particularmente en las fracturas recientes, y sus [illegible]

tales preséntanse á la continua opacos; el peso específico del mineral que nos ocupa se expresa en el número 5,13, y su dureza, algo mayor que la de la fluorina, corresponde al número 4,5 de la escala de Mohs; el polvo de la sainita es bastante más obscuro que el mineral, y la exfoliación de sus cristales ofrécese fácil y perfecta, á lo menos en una dirección siempre constante.

En lo referente á la composición química del mineral que nos ocupa, resulta, conforme á los precisos y repetidos análisis de Kobell, formado de la manera siguiente: azufre 38,5, níquel 40,6, bismuto 14,1, hierro 3,4, y el resto hasta 100 hállase constituído por otros metales, entre los cuales figuran como indispensables el cobre y el plomo, variando bastante las proporciones en las que suelen encontrarse. Resulta, por lo tanto, que la sainita puede ser considerada como un buen mineral de níquel, bastante rico de metal y acaso beneficiable empleando aquellos métodos de vitriolización que han sido en otro tiempo, no muy lejano, bastante recomendados, y de los que se esperaban grandes resultados antes del descubrimiento de los criaderos de Numea. Sometida la sainita á las acciones del calor, y empleando el fuego del soplete y soporte de carbón, consíguese al poco tiempo un glóbulo metálico de color agrisado, en el cual son muy manifiestas las propiedades magnéticas del hierro y del níquel que contiene, y en torno de este glóbulo y sobre el carbón adviértese la auréola amarillenta propia de todos los compuestos de bismuto.

Apelando á la vía húmeda, y usando por reactivo el ácido nítrico, puede en la sainita advertirse una parte soluble que da un líquido verde, en el cual el agua, añadida en exceso, determina la precipitación de una sal básica de bismuto que tiene color blanco, y queda otra parte insoluble constituída por el azufre contenido en el mineral, y que no se oxida en las condiciones del experimento.

Preséntase la sainita en la naturaleza formando pequeñas masas de estructura granujienta, y hase encontrado, nunca en grandes cantidades, en Grünan y en Sayni Altenkirchen, de cuya localidad viénele su nombre. La escasez de un mineral tan rico de níquel es causa de que no se explote ni beneficie, á lo cual también se opondrían los otros metales que contiene, los cuales no parecen estar combinados, sino mejor constituyendo asociación de elementos metálicos con un doble sulfuro no bien definido de níquel y bismuto.

SAÍNO (de *saín*): m. Especie de puerco de América.

> ... SAÍNOS llaman unos como porquezuelos que tienen aquella extrañeza de tener el ombligo sobre el espinazo.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

– SAINO: *Geog.* V. SAJINO.

SAINS: *Geog.* C. del cantón y dist. de Avesnes, dep. del Norte, Francia, sit. en el f. c. de Valenciennes á Hirsón; 4 500 habits. Comercio de lanas.

– SAINS RICHAUMONT: *Geog.* Cantón del distrito de Vervíns, dep. del Aisne, Francia; 17 municip. y 11 000 habits.

SAINT-ABB'S HEAD: *Geog.* Promontorio de rocas en la costa del condado de Berwick, Escocia, sit. al N.N.O. de la bahía Cóldingham. Faro de 33 kms. de alcance, que señala la entrada S.E. del Firth of Forth.

SAINT-ACHEUL: *Geog.* Aldea del municipio, cantón y dist. de Amiéns, dep. del Somme, sit. cerca de la confl. del Somme y del Avre; 300 habits. En ella estuvo la primitiva catedral de Amiéns y hubo una abadía de Agustinos, convertida durante la Restauración en colegio de Jesuítas. El nombre de esta aldea suena mucho en la moderna Prehistoria, y ha dado nombre á un tipo de instrumentos prehistóricos. El Dr. Rigollot, adversario decidido de las teorías de Boucher de Perthés sobre la antigüedad de la raza humana, encontró en los arenales formados al pie de la población, y que pertenecen á la época cuaternaria, sílex trabajados por la mano del hombre, y ya no tuvo más remedio que aceptar las opiniones de aquél.

El tipo de Saint-Acheul está caracterizado por el predominio de las puntas lanceoladas largas, y comprende la mayor parte de los yacimientos prehistóricos del valle del Somme, Porte Mercadé, Mantort, Thuisón, Moulín-Quignón, capas inferiores de Grenelle y todos los demás en que predomina la misma forma.

SAINT AFFRIQUE: *Geog.* C. cap. de cantón y dist. del dep. de Aveyrón, Francia, sit. al S.S.E. de Rodez, á orilla del Sorgues, en un valle rodeado de colinas; término del ramal del f. c. de Tournemire, que arranca del de Rodez á Béziers; 5 000 habits. El municip. de este nombre, que tiene 16 kms. de largo por 11 de ancho y una sup. de 11 200 hectáreas, comprende siete pueblecillos. Seminario é iglesia consistorial reformada, y de la cual depende todo el dep. del Aveyrón. Fab. de paños y tejidos de algodón. Gran comercio de lanas y de quesos de Roquefort. Puente gótico, bastante notable. Iglesia del siglo XV y del Renacimiento. Esta c. debe su nombre á San Africano, obispo de Comminges. El dist. comprende los cantones de Belmont, Camarès, Cornús, Saint-Affrique, Saint-Rome-de-Tarn y Saint-Sernín. El cantón tiene 9 municipios y 15 500 habits.

SAINT-AGNANT-LES-MARAIS: *Geog.* Cantón del dist. de Marennes, dep. de la Cherente-Inferieure, Francia; 10 municip. y 8 000 habits.

SAINT-AGNES: *Geog.* Una de las islas Scilli ó Sorlingas, Inglaterra, sit. en la parte meridional del grupo, al S.O. de Saint-Mary, de la que está separada por el Saint-Mary's Sound. Se divide en dos partes, aisladas por una depresión que cubren las mareas altas: Saint-Agnes propiamente dicha al O., que mide próximamente $1\ ^1/_2$ km. por 800 m.; y el Gagh al E., que tiene 1 200 m. por 400. En esta última hay un faro de 42 m. de alt. y alcance de 27 kilómetros. Suelo fértil y bien cultivado, y monumentos megalíticos.

SAINT-AGREVÉ: *Geog.* Cantón del dist. de Tournón, dep. de Ardèche, Francia; 8 municipios y 12 000 habits.

SAINT-AIGNÁN: *Geog.* Cantón del dist. de Blois, dep. de Loir-et-Cher, Francia. Comprende 15 municip. y 19 000 habits. En el lugar cabecera notable castillo del Renacimiento, restaurado en nuestros días.

– SAINT-AIGNÁN: *Geog.* Isla del Archip. de la Luisiada, Melanesia, sit. al E. de la península S.E. de Nueva Guinea. Tiene 50 kms. de largo por unos 15 de ancho, y sup. de 250 kms². Es tierra montañosa, y su cumbre más elevada pasa de 1 000 m.

– SAINT-AIGNÁN SUR-ROE: *Geog.* Cantón del dist. de Château Gontier, dep. de Mayenne, Francia. Comprende 12 municip. y 13 000 habitantes.

SAINT-ALBÁNS: *Geog.* C. del condado de Hertford, Inglaterra, sit. á orilla del Verlain, en el f. c. de Londres á Bedford; 11 000 habitantes. Trabajos en paja y seda, y fab. de cervezas. Hermosa catedral, antigua abadía, iglesia de San Miguel con la tumba y estatua de Bacón, barón de Verulam. Cerca y al otro lado del río estuvo la antigua c. romana de *Verulámcium*, que se dice fué la más importante del S. de Inglaterra. Durante la guerra de las Dos Rosas se libraron dos batallas en estos lugares: la de 1455, ganada por los del partido de York; y la de 1461, que ganaron los lancasterianos.

– SAINT-ALBÁNS: *Geog.* C. cap. del condado de Franklin, est. de Vermont, Estados Unidos, sit. al N.O. de Montpelier y al S.S.E. de Montreal, próxima al lago Champlain, en el f. c. de Montpelier á Montreal; 7 000 habits. Talleres de construcción para f. c. y una gran fundición. Importante comercio de mantecas.

SAINT ALVERE: *Geog.* Cantón del dist. de Bergerac, dep. de la Dordogne, Francia; 8 municipios y 6 000 habits.

SAINT AMAND: *Geog.* Cantón del dist. de Vendôme, dep. del Loir-et-Cher, Francia; 14 municipios y 7 000 habits.

– SAINT-AMAND-EN-PUISAYE: *Geog.* Cantón del dist. de Cosne, dep. de la Nievre, Francia; 6 municip. y 10 000 habits.

– SAINT-AMAND-LES-EAUX: *Geog.* C. del distrito de Valenciennes, dep. del Norte, cap. de dos cantones, Francia, sit. en las orillas del río Scarpe, canalizado, en la confl. del Elnón y en el f. c. de Valenciennes á Lille, con canales á Bélgica, al N. por Maulde-Mortegne, y al E. á Blanc Misserón; 9000 habits. Fab. de forjar y laminar metales, fundiciones, fab. de clavos, suchillos, cadenas, instrumentos de labranza, hilados de lana, aceites, vinagres, etc. No lejos, á menos de 3 kms. al E. y en la aldea de la Croisette, balneario de aguas termales sulfatadas cálcicas. Los dos cantones se denominan Orilla dra. y Orilla izq.; el primero tiene 7 municipios y 21 000 habits.; el segundo 11 municip. y 15 000 habits.

– SAINT-AMAND-MONT-ROND: *Geog.* C. capital de dist. y de cantón, dep. del Cher, Francia, sit. al S.S.E. de Bourges, en la orilla derecha del Cher y desembocadura del Marmande, y en el Canal de Berry. Estación del f. c. de Bourges á Montluçón; 8 000 habits. Fábs. de conservas, de hilados y aceite de nueces. Iglesia de los siglos XII y XIII. En una colina restos del castillo de Mont-Rond. El dist. comprende los cantones de Charentón, Châteaumeillant, Châteauneuf-sur-Cher, le Chatelet, Dun-le-Roi, la Guerche-sur-l'Aubois, Lignières, Nerondes, Saint-Amand-Mont-Rond, Sancoins y Saulzais-le-Potier. El cantón tiene 13 municips. y 15 000 habitantes.

SAINT-AMÁNS DES-COTS: *Geog.* Cantón del dist. de Espalión, dep. de Aveyrón, Francia. Comprende 6 municips. y 7 000 habits.

– SAINT-AMÁNS-LA-LOZÈRE: *Geog.* Cantón del dist. de Mende, dep. del Lozère, Francia; 10 municipios y 7 000 habits. En el Rauc-Saint-Amáns aguas minerales frías aciduladas.

– SAINT-AMÁNS-SOULT: *Geog.* Cantón del dist. de Castres, dep. del Tarn, Francia; comprende 6 municips. y 10 000 habits. En la iglesia de la pequeña población, que es la cab. de este cantón, tumba del mariscal Soult, que nació en aquélla.

SAINT-AMANT-DE BOIXE: *Geog.* Cantón del dist. de Angulema, dep. de la Charente, Francia. Comprende 17 municips. y 10 000 habitantes. Buenos vinos.

– SAINT AMANT-ROCHE-SABINE: *Geog.* Cantón del dist. de Ambert, dep. de Puy-de-Dôme, Francia. Comprende 5 municips. y 6 000 habitantes. Aguas bicarbonatadas sódicas gaseosas, y minas de plomo argentífero, que no se explotan.

– SAINT-AMANT-TALLENDE: *Geog.* Cantón del dist. de Clermont, dep. de Puy-de-Dôme, Francia. Comprende 9 municips. y 9 000 habits.

SAINT AMBROIX: *Geog.* Cantón del dist. de Alais, dep. del Gard, Francia. Comprende 15 municips. y 17 000 habits. Hulla.

SAINT AMOUR: *Geog.* Cantón del dist. de Lons-le-Saulnier, dep. del Jura, Francia. Comprende 16 municips. y 7 000 habits. Canteras de mármol.

SAINT-ANDRÉ: *Geog.* Cantón del distrito de Evreux, dep. del Eure, Francia; 31 municips. y 14 000 habits.

– SAINT-ANDRÉ-DE-CUBZAC: *Geog.* Cantón del dist. de Burdeos, dep. de la Gironda, Francia; 10 municips. y 10 000 habits. Vinos tintos y blancos, y dos puertos llamados Plagne y Port-Neuf.

– SAINT-ANDRÉ DE MÉOUILLES: *Geog.* Cantón del dist. de Castellane, dep. de los Bajos Alpes, Francia; 9 municips. y 3 000 habits. Canteras de mármol amarillo.

– SAINT-ANDRÉ-DE-VALBORGNE: *Geog.* Cantón del dist. del Vigán, dep. del Gard, Francia; 5 municips. y 4 000 habits.

SAINT-ANDREW: *Geog.* Bahía, ó mejor laguna del condado de Wáshington, est. de Florida, Estados Unidos, sit. en la costa del Golfo de Méjico, al O. del Appalachicola, del que está separada por grandes pantanos. Se divide en dos partes, Norte y Este, y mide 55 kms. de N. á S. con anchura varia de 3 á 8 kms. En su entrada se hallan el islote Hurricane y la prolongada isla de Saint-Andrew. Hay también una aldea de este nombre en la orilla N. de la bahía.

SAINT-ANDREWS: *Geog.* C. del condado de Fife, Escocia, Sit. al E. de Cupar, en la bahía de su nombre, con f. c. á la línea de Edimburgo á Dundee por Cupar; 7 000 habits. Universidad fundada en 1411. Biblioteca con más de 100 000 volúmenes. Escuela secundaria modelo, llamada

Colegio Madrás, fundado en 1833. Ruinas de antiguos templos y monasterios. En los primeros siglos de nuestra era esta c. se llamó Mukrots, y después Kilrule.

Saint Andrews: *Geog.* C. cap. del condado de Charlotte, Nuevo Brunswick, Canadá, situada al O.S.O. de Saint John, en la desembocadura del río Santa Cruz en la bahía de Passamaquoddy. Estación del f. c. de Woodstock á Saint Stephen; 3 000 habits. Buen puerto; astillero y comercio de maderas. Baños de mar muy concurridos en el verano.

– Saint-Andrew's Sound: *Geog.* Bahía del condado de Camolen, est. de Georgia, Estados Unidos. Se abre hacia el E. unos 7 kms. y se ensancha hasta 12, entre las islas Jekil y Dover al N. y la isla Cúmberland y el continente al S.

SAINT-ANNE: *Geog.* Promontorio ó cabo en la costa del condado de Pembroke, Gales, Inglaterra. Corresponde á la entrada occidental del Milford Haven y tiene dos faros, de 32 y 29 kilómetros de alcance respectivamente.

SAINT ANTHEME: *Geog.* Cantón del dist. de Ambert, dep. del Puy-de-Dôme, Francia; 5 municipios y 7 000 habits.

SAINT-ANTHONY: *Geog.* Promontorio en la costa meridional de Inglaterra, condado de Cornwall, sit. al E. de Falmouth Harbour. Faro de 18 m. de alt.

SAINT-ANTONÍN: *Geog.* Cantón del dist. de Montaubán, dep. de Tarn-et-Garonne, Francia; 8 municips. y 13 000 habits. Minas de fosfato de cal y canteras de piedras de construcción y litográficas; aguas ferruginosas. En el lugar cab. del cantón hay edifs. antiguos, varias casas de los siglos XIII y XIV, Casa Consistorial del XII, una abadía arruinada y un puente del siglo XIII sobre el Aveyrón.

SAINT ARNAUD (Jacobo): *Biog.* V. Leroy de Saint-Arnaud (Jacobo).

SAINT ASTIER: *Geog.* Cantón del dist. de Perigueuse, dep. de la Dordogne, Francia; 12 municips. y 13 000 habits.

SAINT-AUBÁN: *Geog.* Cantón del dist. de Grasse, dep. de los Alpes Marítimos, Francia; 13 municips. y 4 000 habits. Notables desfiladeros ó *clos* de Saint-Aubán, con varias cavernas.

SAINT-AUBÍN: *Geog.* C. de la isla de Jersey, islas anglo-normandas, sit. al O. de Saint-Helier, en la costa O. de la bahía de su nombre y en el f. c. de Saint-Helier á la Corbière. Antiguamente fué cap. de la isla; ha perdido toda su importancia comercial, y sólo tiene cierta nombradía como estación balnearia.

– Saint Aubín D'Aubigné: *Geog.* Cantón del dist. de Rennes, dep. de Ille-et-Vilaine, Francia; 14 municips. y 17 000 habits.

– Saint-Aubín-du-Cormier: *Geog.* Cantón del dist. de Fougeres, dep. de Ille-et-Vilaine, Francia; 10 municips. y 11 000 habits.

SAINT AUGUSTÍN: *Geog.* Río del condado de Saguenay, prov. de Quebec, Canadá. Recorre un valle sin habits. y frío, pero colonizable, con tierra fecunda y hermosos bosques que pueden suministrar cantidades considerables de madera de construcción; desagua en el Golfo de San Lorenzo, cerca de la entrada del Estrecho de Bella Isla en la bahía de San Agustín. Tiene próximamente 200 ó 300 kms. de curso.

SAINT-AUGUSTINE: *Geog.* V. San Agustín (Florida).

SAINT AULAYE: *Geog.* Cantón del dist. de Riberac, dep. de la Dordogne, Francia. Comprende 13 municips. y 11 000 habits.

SAINT-AUSTELL: *Geog.* C. del condado de Cornwall, Inglaterra, sit. al S.S.O. de Bodmin, cerca de la bahía de Saint-Austell, en el f. c. de Plymouth á Penzance; 4 000 habits. Fundiciones metalúrgicas, máquinas y tejidos de lana. Bella iglesia restaurada en 1870; la parte oriental es muy antigua. En los alrededores yacimientos de caolín, exportado en gran cantidad por los puertos de Chárlestown y de Péntewan. Minas de estaño y de cobre.

SAINT BAUZILLE DE PUTOIS: *Geog.* C. del cantón de Ganges, dist. de Montpellier, dep. del Harault, Francia. Si. en la orilla del Herault, y notable porque en la inmediata montaña de Thaurac se halla la célebre caverna de Saint Bauzille, más conocida con el nombre de cueva de las Señoritas.

SAINT BEAT: *Geog.* Cantón del [illegible] Saint Gaudens, dep. del Alto Garona, Francia. Comprende 23 municips. y 10 000 habits. Canteras de mármol blanco.

SAINT-BEAUZELY: *Geog.* Cantón del distrito de Millau, dep. del Aveyrón, Francia. Comprende 5 municips. y 6 000 habits.

SAINT-BENÍN D'AZY: *Geog.* Cantón del distrito de Nevers, dep. del Nièvre, Francia. Comprende 16 municips. y 11 000 habits.

SAINT-BENOÎT-DU SAULT: *Geog.* Cantón del dist. del Blanc, dep. del Indre, Francia. Comprende 14 municips. y 14 000 habits.

– Saint-Benoît-sur-Loire: *Geog.* Pueblo del cantón de Ouzoner-sur-Loir, dist. de Commercy, dep. de Loiret, Francia. Sit. en la orilla del Loire, en el f. c. de Orleáns á Gién; 700 habitantes. Su iglesia es uno de los más hermosos monumentos románicos que existen en Francia.

SAINT-BERNARD: *Geog.* Condado del est. de Luisiana, Estados Unidos, sit. al E. de Nueva Orleáns; comprende, además de muchos islotes, el grupo de islas de la Chandeleur y la península que avanza entre el lago Borgne al N.O. y el Golfo de Méjico al E. y al S.; 1 768 kms.² y 5 000 habits. País llano y húmedo, malsano y plagado de mosquitos. Cultivo de caña de azúcar y arroz; importantes industrias. Cap. Saint-Bertrand, aldea de 200 habits.

SAINT-BERTRAND ó SAINT BERTRAND DE COMMINGES: *Geog.* C. del dist. de Saint-Gaudéns, dep. del Alto Garona, Francia, y cap. de cantón hasta 1888, perteneciente hoy al cantón de Barbazán, sit. en una colina aislada en la marged izq. del Garona, á 15 kms. de Saint-Gaudéns y á 3 de Barbazán; 455 habitantes, y 655 en todo el municip. En la c. propiamente dicha, ó Ciudad Alta, sólo habitan unas 100 personas; el resto de la población se encuentra en el barrio que se extiende al pie de la colina, hacia el E., llamado *El Plano.* Rodea la Ciudad Alta una muralla de escaso mérito arquitectónico, aparte de algunos trozos de muros construídos por los árabes; tiene dos puertas de acero, una de las cuales está ornamentada con las armas de un cardenal y un bajo relieve funerario de la época romana; penetrando por la otra, que no ofrece ningún detalle interesante, se ve á la dra. el Palacio Episcopal, construcción muy modesta de estilo gótico, ejecutada en 1549; subiendo más se encuentra á la izq., al pie del crucero de la catedral, la casa, muy bien conservada, de P. Bridault, bailío de la c. en 1440; siguiendo á lo largo de la misma catedral se pasa bajo un botarel que sostiene restos del Palacio Episcopal edificado por Saint-Bertrand; se llega luego á una plaza, en la que se halla la puerta principal de la basílica, á la que da acceso una escalinata de 14 escalones. La catedral es de estilo gótico sin naves laterales; la hermosa puerta de entrepaños, la fachada cuajada de inscripciones y esculturas románicas, la torre y la primera nave, son restos del templo fundado por el santo antes mencionado. Es notable el sepulcro del obispo Hugo de Chatillón, así como la verja y sillería del coro, los órganos, el altar mayor, detrás del cual se halla el sepulcro del fundador, el claustro, la sacristía y algunos ornamentos, sobre todo una capa bordada que se cree perteneció á Clemente V.

Saint-Bertrand, llamado simplemente *Comminges*, en latín *Convenæ*, hasta el siglo XIII, y bajo el poder de los romanos *Lugdunum Convenarum* no llevaba más que la primera parte de este nombre, cuando Pompeyo, setenta y dos años antes de J. C., la hizo capital de la República que fundó con pobladores españoles en la cuenca superior del Garona; esta nueva colonia prosperó tanto, que en tiempo de Augusto contaba 30 000 almas. En 585 fué teatro de uno de los principales episodios de la historia merovingia, cuando el pretendiente Gondovaldo, que se decía hijo de Clotario, fué arrojado por sus secuaces á un precipicio inmediato á la ciudad; ésta fué entonces destruída por las tropas de Gontrán que perseguían á aquél, y durante cinco siglos sus ruinas permanecieron deshabitadas, hasta que el obispo Saint-Bertrand empezó la reconstrucción de varios edifs. y reorganizó la diócesis. La decaden

[illegible]

SAINT BL[illegible] mot, dep. del Alto-Marne, Francia. Comprende 15 [illegible]

SAINT-BONNET: *Geog.* Cantón del dist. de Gap, dep. de Altos Alpes, Francia. Comprende 20 municips. y 12 000 habits. Manantial sulfuroso.

Saint B[illegible] dist. de Charolles, dep. de Saône-et-Loire; Francia. Comprende 7 municips. y 8 000 habits.

– Saint Bonnet-le Chateau: *Geog.* Cantón del dist. de Montbrisón, dep. del Loire. Comprende 11 municips. y 16 000 habits.

SAINT-BRICE-EN-COGLÉS: *Geog.* Cantón del dist. de Fougères, dep. de Ille-et-Vilaine, Francia. Comprende 11 municips. y 16 000 habitantes. Apicultura.

SAINT-BRIDE: *Geog.* Bahía en la costa del País de Gales, Inglaterra, sit. en el Canal de San Jorge y litoral occidental de la península que forma el condado de Pembroke. La limitan dos penínsulas bastante alargadas: la de San David al N. continúa en el mar con la isla Ramsey, y la del S. con la isla Skomer. Tiene 18 kms. de profundidad y 12 de abertura entre las islas, llegando hasta 15 en la entrada de las penínsulas.

SAINT-BRIEUC: *Geog.* C. cap. de dist. y dos cantones, dep. de las Costas del Norte, Francia, sit. cerca y al S.O. de la bahía de Saint-Brieuc, en el f. c. de París á Brest, con ramal á Quiberón y Auray; 13 000 habits. Obispado, Liceo, Escuela de Bordados, Museos de Arte, de Arqueología y de Historia Natural. Biblioteca con 30 000 volúmenes. Sociedad Histórica y Arqueológica de las Costas del Norte. Establecimientos metalúrgicos, hilados de lana, fab. de guantes y manteca muy estimada. Cerca y al N., en el Gouët, el puerto del Légué, de bastante comercio. En la población hay curiosas casas del siglo XV y del Renacimiento, y una catedral con algunas tumbas notables. Alrededores pintorescos y playa muy concurida en verano. El dist. comprende los cantones de Chatelandreu, Etables, Lamballe, Lanvollón, Lancontonr, Paimpol, Pleneuf, Ploeuc, Plouha, Quintín y Saint-Brieuc Norte y Sur. El cantón Saint-Brieuc Norte tiene 6 municipios y 21 000 habits.; el Sur 8 municips. y 27 000 habits.

SAINT-CALAIS: C. cap. del cantón y dist. del dep. del Sarthe, Francia, sit al E.S.E. del Mans, en la orilla del Auille, y en el f. c. de Cornnerre á Pont-de-Braye; 3 000 habits. Talleres de construcción y aserradora mecánica, fundición de hierro y cobre. Hermosa iglesia con campanario del año 1623. El dist. comprende los cantones de Bouloire, la Chartre-sur-le Loir, el Gran Lucé, Saint-Calais y Vibraye. El cantón tiene 14 munips. y 13 000 habits.

SAINT CATHERINE: *Geog.* Isla del est. de Georgia, Estados Unidos, sit. en el condado de Liberty, entre Saint [illegible] al N. y el Sapelo Sound al S. Mide 16 kms. por 4 de anchura media.

SAINT-CATHERINE'S: *Geog.* C. cap. del condado de Lincoln, prov. de Ontario, Canadá, situado al S. de Toronto, en el Canal Welland [illegible] enlaza la navegación del lago Erié con la del lago Ontario, salvando la catarata del Niágara. Estación del f. c. de Clifton á Hámilton; 10 000 habits. Aguas minerales, muy concurridas en verano. Fábricas importantes de máquinas é instrumentos agrícolas.

– Saint Catherine's [illegible] Promontorio en la extremidad [illegible] Wight, Inglaterra, y punto [illegible] la isla; 253 m. de alt.

SAINT CERE: [illegible] Cantón del dist. de [illegible]geac, dep. del Lot, Francia. Comprende 14 municipios y 13 000 habits.

SAINT CERNÍN: *Geog.* Cantón del dist. de Aurillac, dep. de [illegible] 7 000 habits.

SAINT CIERS LALANDE [illegible] dist. de Blaye [illegible]

Comprende 11 municips. y 14000 habits. Comercio de cerdos y de aves.

SAINT CLAIR: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Lô, dep. de la Mancha, Francia: 14 municips. y 9000 habits.

– SAINT CLAIR: *Geog.* Río y lago de la América del Norte, limítrofes en el est. de Míchigan y la prov. de Ontario, y por consiguiente entre los Estados Unidos y el Canadá. El río corre de N. á S. y lleva el lago Saint-Clair las aguas de los lagos Superior, Míchigan y Hurón. Mide 65 kms. de curso. El lago tiene 48 kms. de largo y unos 20 de anchura media, con sup. de 930 kms². Vierte en el Erié por el río Detroit. ‖ Condado del est. de Alabama, Estados Unidos, situado al N.E. en la orilla del Coosa; 1632 kilómetros y 15000 habits. País montañoso y forestal. Sus principales cultivos son el algodón y el maíz. Está cruzado por dos f. c. que van de Birmingham á Chattanooga, uno y otro á Atlanta. Cap. Ashville. ‖ Condado del est. de Illinois, Estados Unidos, sit. al E. de la orilla izq. del Mississippí, frente á San Luis, y cruzado al S.E. por el Kaskaskia; 1768 kms.² y 62000 habitantes. Suelo muy fértil, sobre todo la ribera del Mississippí, donde además hay minas de carbón. Es uno de los más ricos del est. Cap. Belle-Ville. ‖ Condado del est. de Missouri, Estados Unidos, sit. al O., en el curso medio de Asage; 1794 kilómetros cuadrados y 15000 habits. País de bosques y pastos. Suelo bastante fértil, cultivándose principalmente el maíz. Mucha ganadería. Capital Osceola. ‖ Condado del est. de Míchigan, Estados Unidos, sit. en la orilla occidental del lago Hurón y del río á que da su nombre; 1872 kms.² y 47000 habits. País bastante accidentado, en gran parte cubierto de espesos bosques, abundando el pino. Suelo fértil al S. y arenoso al N. y O. Le cruzan cinco f. c. Cap. Port-Hurón. ‖ C. del condado de Schuylkill, est. de Pensilvania, Estados Unidos, sit. al N.E. de Hárrisburg, en la orilla del Mill-Creek, en el f. c. de Pottsville; 5000 habits. Explotación de carbón.

SAINT CLAIR SUR EPTE: *Geog.* Aldea del cantón de Magny, dist. de Mantés, dep. de Seine-et-Oise, Francia, sit. á orillas del Epte, en el f. c. de Vernón á Gisors; 700 habits. Dió nombre al famoso tratado que firmaron en 911 Carlos *el Simple* y Rollón, jefe de los normandos, por el que éste adquirió á título de ducado hereditario el territorio que después se llamó Normandía.

SAINT-CLAR: *Geog.* Cantón del dist. de Lectoure, dep. del Gers, Francia. Comprende 14 municips. y 7000 habits.

SAINT-CLAUD: *Geog.* Cantón del dist. de Confoléns, dep. del Charente, Francia. Comprende 15 municips. y 15000 habits.

SAINT-CLAUDE: *Geog.* C. cap. de dist. y cantón del dep. del Jura, Francia, sit. al S.E. de Lons-le-Saulnier, cerca de la confl. del Bienne y el Tacón, con f. c. á la línea de Bourg á Bellegarde por Nantua; 9000 habits. Obispado. Importantes fábs. de objetos de marquetería, llamados artículos de Saint-Claude. Talleres de piedras finas, industria introducida en 1870. Puente colgante sobre el Tacón y de piedra sobre el Bienne, de 35 m. de alt. Catedral de San Pedro, edif. del siglo XIII, de regular mérito, pero de bastante buen aspecto interior; tiene magnífica sillería de coro, ejecutada de 1449 á 1465, y un retablo de la misma época. En uno de los paseos se erigió en 1887 una estatua á Voltaire.

El dist. comprende los cantones de les-Bouchoux, Moiráns, Morez, Saint-Claude y Saint-Laurent. El cantón tiene 24 municips. y 20000 habits.

SAINT-CLOUD: *Geog.* C. del cantón de Sèvres, dist. de Versalles, dep. de Seine-et-Oise, Francia. Sit. enfrente de Boulogne, en la pendiente y cumbre de una loma, á la izq. del Sena y en los f. c. de París á Versalles y de París á Suresnes; 5500 habits. Escuela Normal superior de primera enseñanza. En el antiguo parque del castillo manufactura nacional de Sèvres. Es uno de los paseos preferidos de los parisienses por la admirable situación de sus dos parques, el de Montretout sobre la meseta, en parte hoy cubierto de casas de campo, y el antiguo parque del castillo, adornado de surtidores de agua y una gran cascada y estatuas. Destruído el castillo imperial, del que todavía se conservan ruinas, no queda otro monumento que una bonita iglesia construída en 1865; al lado se encuentra la Casa Consistorial, también moderna, y enfrente algunos restos de la iglesia del monasterio de San Clodoaldo. El arruinado castillo ó palacio era un hermoso edif., que ardió por completo en 13 de octubre de 1870; construído en 1572, comprado y reedificado por Luis XIV á mediados del siglo XVII, en él celebraba sus sesiones el Consejo de los Quinientos cuando los granaderos de Bonaparte disolvieron la Asamblea en 9 de noviembre de 1799. Napoleón I mostró gran predilección por este palacio; en él se celebró en 1810 su matrimonio con María Luisa, se firmó la segunda capitulación de París en 1815, y Carlos X firmó las famosas Ordenanzas que abolían la libertad de imprenta, disolvían las Cámaras y modificaban la ley electoral, y que ocasionaron la revolución de julio. Fué también Saint-Cloud residencia de Napoleón III en verano. Debe esta población su nombre á San Clodoaldo, nieto de Clodoveo, que en ese lugar hizo vida de ermitaño.

SAINT-CROIX: *Geog.* Río de los ests. de Wísconsin y Minnesota, Estados Unidos. Lo forman varios lagos y corre en dirección N.E.-S.O., cambiando después N. S.; pasa entre los condados de Pine, Chicago á la dra. y Wáshington, Burnett, Polk, Saint-Croix y Pierce á la izq. Su curso es de 320 kms., con varias cascadas, entre otras la de Taylor's-Falls, que utiliza la industria, y termina entre Prescott y Douglas, frente á Hastings, en el alto Mississippí, del que es afl. permanente, y temporal del San Lorenzo por el lago Superior. Es uno de los ríos de esta región que, por la poca elevación de los terrenos que separan las aguas, en las épocas de crecida corren en sentido opuesto. ‖ Condado del estado de Wísconsin, Estados Unidos, sit. al O., en la orilla del río del mismo nombre y del lago que éste forma y que le separa del est. de Minnesota; 1924 kms.² y 20000 habits. País accidentado, cubierto en su mayor parte de bosques de pinos. Sus cultivos principales son la cebada y la avena. Mucha ganadería. Sus industrias más importantes son la explotación de los bosques, fábricas de harinas y cría de ganados. Ferrocarriles del lago Míchigan y del Superior hacia la capital del condado, que es Hudson.

– SAINT-CROIX: *Geog.* Río de la América del Norte. V. SANTA CRUZ.

SAINT-CYPRIÉN: *Geog.* Cantón del dist. de Sarlat, dep. del Dordogne, Francia. Comprende 15 municip. y 12000 habits. Aguas minerales de Panassou. ‖ Arrabal de Tolosa, Alto Garona, Francia, sit. en la orilla izq. del Garona, con estación en el f. c. de Tolosa á Auch; 15000 habitantes. Está poblado especialmente por obreros; tiene dos hospitales y algunos establecimientos industriales.

SAINT-CYR: *Geog.* C. del cantón O. y dist. de Versalles, dep. de Sena y Oise, Francia, sit. en la vertiente de una meseta, á 140 m. de alt., en el empalme de los f. c. de París á Rennes y á Granville; 3000 habits. Importante Escuela Militar fundada por Napoleón I en 1806 en la antigua casa de educación que instituyó madama de Maintenón.

SAINT-CYRÁN (JUAN DUVERGIER DE HAURANNE, *abad de*): *Biog.* Célebre teólogo jansenista francés. N. en Bayona en 1581. M. en 1642. Amigo de Jansenio y maestro de Arnauld, Bignón y Lemaistre de Sacy, atacó enérgicamente á los Jesuítas. Había estudiado Teología en Lovaina, y allí fué donde conoció á Jansenio. Unidos los dos eclesiásticos por estrechos vínculos de amistad, bien pronto la comunidad de ideas hizo todavía más íntimos aquellos lazos. En París primero, y en Bayona después, volvieron á unirse, y allí convinieron en las bases de un nuevo sistema sobre la Gracia. En tanto que Jansenio trabajaba en el *Agustinus*, germen de un profundo cisma en la Iglesia, el abad de Poitiers resignó en 1627 la abadía de Saint-Cyrán, recayendo en Duvergier. El nuevo abad, de exterior humilde, pero de corazón soberbio; de alma piadosa, pero arrastrada por el genio de la intriga, no tardó mucho en trasladarse á París, en donde logró apoderarse de las conciencias y tuvo numerosos discípulos en todas las clases de la sociedad. Poco después se le ofreció un obispado; pero él, prefiriendo ser el gran resorte de un partido cuya misión era atacar á los Jesuítas, desplegó una actividad incansable, escribiendo numerosas obras, tanto para defenderse de los continuos ataques que se le dirigían, como para propagar su sistema. Richelieu, cediendo al influjo de sus enemigos, comenzó contra Duvergier una cruel persecución, encerrándole en Vincennes (1638). En aquella fortaleza permaneció el abad hasta la muerte del cardenal. Como escritor de segunda fila, debió su reputación á su actividad y á las contiendas provocadas por sus enemigos y sostenidas por sus adeptos. Su celo de sectario le extravió más de una vez, pero siempre hay que reconocer en él una rectitud á toda prueba. Sus principales obras son: *Cuestión real y su decisión* (1609); *Suma de los errores y falsedades contenidos en la Suma teologica del Padre Garase* (1626); *Petrus Aurelius* (1631); *Vida de la Santa Virgen* (1644); y *Cartas espirituales.*

SAINT-CHAMOND: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Saint-Etienne, dep. del Loire, Francia, sit. en un desfiladero, cerca del monte Pilat, en el f. c. de Saint-Etienne á Givors; 15000 habitantes. Minas de hulla, canteras de piedra y metalurgia. Preparación de sedas crudas, industria importada á mediados del siglo XVI por el bolonés Gayotti y perfeccionada al comenzar este siglo por Chambovet. La fabricación de cintas es también desde el siglo XVI uno de los principales recursos de esta c.; alcanzó mayor prosperidad á principios del siglo XVIII; después las guerras de la República y el Imperio interrumpieron la exportación; recibió nuevo impulso gracias á los telares inventados por Jacquard, y por último decayó á consecuencia del establecimiento de los f. c., que favorecieron á Saint-Etienne. Todavía, sin embargo, conservan gran importancia la fabricación de cordones, la de clavos y los establecimientos metalúrgicos de la marina y de los ferrocarriles. El cantón tiene 8 municip. y 38000 habits.

SAINT-CHAPTÈS: *Geog.* Cantón del dist. de Uzés, dep. del Gard, Francia. Comprende 16 municip. y 8000 habits.

SAINT-CHARLES: *Geog.* Río de la prov. de Quebec, Canadá. Nace en el condado de Montmorency, cerca de San Adolfo; corre al S. primero con el nombre de río de los Hurones, atraviesa el lago San Carlos, que tiene 6 kms. de largo por 1500 m. de ancho, forma las preciosas cascadas de Larette, de unos 10 m. de altura, y desemboca por Quebec en el río de San Lorenzo. Su curso es de unos 50 kms.

– SAINT-CHARLES: *Geog.* Condado del est. de Luisiana, Estados Unidos, sit. al E., al S. del lago Pontchartrain, en las orillas del Mississippí; 783 kms.² y 8000 habits. Suelo llano y fértil, en el que hay muchos lagos, entre ellos el Salvador, que ocupa 175 kms². Caña de azúcar y arroz. Cap. Hahnville. ‖ Condado del est. de Missouri, Estados Unidos, sit. al E., en la península que forman el Mississippí y el Missouri al unirse; 1092 kms.² y 24000 habits. País de llanuras elevadas y suelo fértil, con abundantes minas de petróleo. Cultivo de maíz y cría de ganados. Le cruza de O. á E. el f. c. de Kansas-City á San Luis. Cap. Saint-Charles. ‖ C. capital de condado, est. de Missouri, Estados Unidos, sit. al O.N.O. de San Luis, en la orilla del Missouri inferior y en el f. c. de Kansas-City á San Luis; 6000 habits. Es una de las c. más antiguas de los Estados Unidos, fundada por un francés llamado Luis Blanchette en 1769. La parte mejor de la c., donde se hallan los edificios públicos, las iglesias y las escuelas, ocupa sitio elevado que domina el río y la campiña. El puente del f. c. que cruza el río por este punto mide 3200 m., y es una de las más hermosas construcciones de este género. Afamadas fábs. de almidón.

SAINT-CHÉLY-D'APCHER: *Geog.* Cantón del dist. de Marvejols, dep. de la Lozère, Francia. Comprende 9 municips. y 6000 habits.

– SAINT-CHÉLY-D'AUBRAC: *Geog.* Cantón del dist. de Espalión, dep. del Aveyrón, Francia. Comprende 2 municips. y 3000 habits.

SAINT-CHINIÁN: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Pons, dep. del Herault, Francia. Comprende 11 municips. y 12000 habits.

SAINT-CHRISTAU: *Geog.* Pueblo del municipio de Lurbe, cantón y dist. de Olorón, dep. de

Bajos Pirineos, sit. á la salida del valle del Aspe al torrente de Ourtán, cerca de la orilla del Gave d'Aspe, á 300 m. de alt., al pie del monte Binet, que le domina al S. Manantiales de aguas ferruginosas sulfatadas ó sulfatadas cálcicas, explotadas en dos establecimientos termales. Las aguas de Saint-Christau eran célebres en otros tiempos por su eficacia contra la lepra, pero no se han explotado con regularidad sino desde 1835. Los manantiales pertenecen al conde de Barrante, son cuatro (de 14 á 15°), y dan 80000 litros por hora. En el S.O. de Francia estas aguas y las de Balaruc son las únicas en que se ha encontrado cobre en dosis importante. Los cuatro manantiales están divididos en dos grupos, surtiendo cada uno un establecimiento. El establecimiento de *Baños viejos*, al pie del monte Binet, comprende 16 departamentos de baño, de los que cuatro son de ducha descendente y dos de ducha ascendente, y tres pequeños cuartos para lociones y fricciones. El establecimiento de *La Rotonda* (salón y gabinete de lectura), construído al E. del palacio del conde de Barrante, es moderno, y comprende 12 gabinetes de baño con pilas de mármol, que dan á un corredor en torno de la sala central. El agua mineral de Saint-Christau se emplea en baños, bebida, en duchas, en lociones y fricciones. Es eficaz contra todas las enfermedades cutáneas, y para curar heridas y reumatismos. Tres hoteles, algunas quintas y un pequeño casino, lugar de reunión de los bañistas, forman, con los establecimientos y una granja, toda la aldea de Saint-Christau.

SAINT-CHRISTOPHE-EN-BAZELLE: *Geog.* Cantón del dist. de Issondún, dep. del Indre, Francia. Comprende 11 municips. y 12000 habits.

SAINT-DAVID'S: *Geog.* C. del condado de Pembroke, País de Gales, Inglaterra, sit. al O.N.O. de Háverford West, cerca de la bahía de Saint-Bride, en la península que termina al N.O. con el Saint-David's Head. Fué en otro tiempo muy célebre, y debe su nombre á San David, patrón del País de Gales, que murió en ella en 601. Durante toda la Edad Media las reliquias del santo llevaban allí muchos peregrinos.

SAINT-DENÍS: *Geog.* C. y plaza fuerte del dep. del Sena, cap. de dist. y de cantón, á 8 kms. al N. de París, sobre la orilla dra. del Sena, en las desembocaduras de los ríos Rouillón y Crould, al extremo del Canal de Saint-Denís; estación de la línea principal de los f. c. del Norte; 50992 habits. Gran colegio nacional llamado de la Legión de Honor, fundado por Napoleón I, en el que reciben educación las hijas de los individuos de la Legión de Honor que por lo menos tengan el grado de capitán ó el equivalente á los empleos civiles. El comercio de harinas, vinos, maderas, lanas, y de numerosos productos manufacturados, es muy activo é importante; el tráfico se hace por el camino de hierro y por el canal que une el puerto al Sena y al Canal del Ourcq. Las industrias más importantes son la metalurgia; fábs. de material móvil para f. c., de productos químicos, colores y barnices; objetos de caucho y cartón piedra; productos alimenticios; cristal; tintes para tejidos; destilería, etc.

Aparte de las estatuas de Vercingetórix y del químico Leblanc, sólo pueden citarse dos monumentos notables: la iglesia parroquial, construcción moderna, pero con estilo del siglo XIII, y la antigua abadía, hoy basílica ó catedral, edificio de primer orden, tanto por su importancia material como por su historia, íntimamente ligada á la del arte francés. Contemporánea de las primeras catedrales góticas, su planta y disposición general obedecen á este estilo arquitectónico. Su fachada actual presenta tres puertas y es reproducción inexacta é incompleta de la antigua; á pesar de las ojivas, contiene muchos detalles románicos. En el centro se alza el frontón de la nave mayor, con la estatua de San Dionisio. A la dra. se eleva una torre de dos pisos y remate en pirámide cuadrangular. A la izq. había otra torre igual, que con su esbelta flecha medía 86 m. de altura, y fué mandada demoler en tiempo de Luis Felipe á consecuencia de una restauración desdichada. En el tercer cuerpo de la fachada hay un rosetón de mucho gusto. La nave sólo tiene capillas en el lado izquierdo. Dos espacios rectangulares preceden á la rotonda, rodeada de siete capillas; las dos extremidades de la iglesia son más antiguas y estrechas que el cuerpo principal. El interior está alumbrado por seis ventanas con vidrieras modernas pintadas con muy mal gusto; en las capillas se ven algunas antiguas que se remontan al siglo XII. Bajo el coro se encuentra la cripta, cuyo hemiciclo es carlovingio y data del undécimo siglo. La iglesia mide 108 m. de longitud y 29 de altura bajo la bóveda.

Durante doce siglos esta basílica ha sido el panteón de los reyes de Francia; aunque las sepulturas no contienen ya los restos que un tiempo guardaron y muchas no son auténticas, se conservan casi intactas las más interesantes. A la dra. del coro está la de Dagoberto, adornada con bajos relieves y estatuas, sobresaliendo la de la reina Nantilda; en el crucero de la izq. se hallan el mausoleo de Luis XII y Ana de Bretaña, hecho á principios del siglo XV, y el sepulcro de Enrique II y Catalina de Médicis; en la dra. se encuentra el mausoleo de Francisco I, obra maestra de Delorme y de Bontemps; consérvanse allí también varias tumbas y monumentos conmemorativos trasladados de otras iglesias para ponerlos á salvo de la Revolución. El tesoro de la iglesia, desaparecido en 1793 y en parte reconstituído después, comprende principalmente un retablo esculpido en cobre del tiempo del abad Suger, varios objetos litúrgicos y coronas reales de varios monarcas desde Luis VIII hasta Napoleón I. Adyacente á la basílica, por la parte S., está la antigua abadía, que hoy ocupa el Colegio de la Legión de Honor.



Iglesia de Saint Denís

Algunos de los reyes de Francia no fueron enterrados en Saint-Denís; en cambio se concedió el honor de recibir sepultura en el panteón real á los cuerpos de Duguesclín, Luis de Saucerre, Arnoldo Guillem de Barbazán y Turena.

La iglesia actual es la tercera edificada en el mismo emplazamiento. La primera fué erigida á principios del siglo V por Santa Genoveva para guardar los restos de San Dionisio y de los diáconos Rústico y Eleuterio, sepultados en el jardín de la villa llamada *Catulliácum*, y en el cual la viuda Catulla, su propietaria, mandó hacer un oratorio. El rey Dagoberto reorganizó, dotó y enriqueció la abadía, la designó para sepultura suya y de sus sucesores y mandó hacer á San Eloy una tumba de mármol recubierto de oro y piedras preciosas para los cuerpos de los santos mártires. La tercera basílica fué comenzada por Pipino *el Breve* y terminada por Carlomagno. El abate Suger, nombrado en 1122, la engrandeció considerablemente, y á él se deben la prosperidad y privilegios de que gozó el monasterio, cuya decadencia empezó á iniciarse en el reinado de Enrique IV, se acentuó en los de Luis XV y Luis XVI y fué completada por la destructora obra de la Revolucion.

El dist. de Saint-Denís comprende los cantones de Courbevoie, Neuilly, Pantín y Saint-Denís. El cantón tiene 10 municips. y 105000 habitantes.

– SAINT-DENÍS-DE-LA-REUNIÓN: *Geog.* Ciudad de [illegible] Jardines y en la desembocadura del río Saint-Denís. El municip. tiene 32000 habits. Es ciudad grande y bien construída. En el interior posee un inmenso parque lleno de avenidas paralelas [illegible] bajo cortina de flores y verdura; entre los árboles que las adornan se ven palmeras, el árbol del pan, el bananero, cocotero, etc. Casi todas las casas son de madera para evitar los peligros de los terremotos y ciclones. La rada es muy mala. Hay f. c. á Saint-Benoit y á Saint-Pierre.

– SAINT-DENÍS-DU-SIG: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. y prov. de Orán, Argelia, África, sit. en una planicie muy fértil, al pie N. de las primeras elevaciones del Atlas, en la orilla del Sig y en el f. c. de Orán á Argel; 8000 habitantes. Se fundó en 1845.

SAINT DIDIER LA SEAUVE: *Geog.* Cantón del dist. de Issingeaux, dep. del Alto-Loire, Francia. Comprende 8 municips. y 17000 habits.

SAINT DIE: *Geog.* C. cap. de cantón y distrito, dep. de los Vosgos, Francia, sit. al E.N.E. de Epinal, en las orillas del Meurthe, en el empalme de los f. c. de Lunéville y Epinal; [illegible] habits. Obispado; pequeño Museo Arqueológico; Sociedad Filomática de los Vosgos. Fundiciones de hierro y cobre; talleres de construcciones mecánicas; fábs. de bombas para incendios, géneros de punto llamados de los Vosgos, paños, telas metálicas, papel é importantes destilerías. Catedral de San Deodato, de los siglos XI al XVIII, unida por hermoso claustro gótico á la iglesia de Nuestra Señora [illegible] en toda su pureza su carácter románico del siglo XI.

El dist. comprende los cantones de Brouvelieures, Corcieux, Fraise, Gerardmer, Provencheres, Raon l'Etape, Saint Dié y Senones. El cantón tiene 21 municips. y 30000 habits.

SAINT DIER: *Geog.* Cantón del dist. de Clermont, dep. de Puy de Dome, Francia. Comprende 10 municips. y 13000 habits.

SAINT-DIZIER: *Geog.* C. del dist. de Vassy, dep. del Alto Marne, Francia, sit. en el límite del dep. del Meuse, á orillas del Marne, en su confluencia con el Arnel y en el f. c. de Blesme á Chaumont; 10 000 habits. Tribunal y Cámara de Comercio; manicomio. Es uno de los mercados que regulan el precio de los metales en Francia; hay fábricas de forjar y laminar, fundiciones de hierro y cobre, altos hornos, fábs. de clavos, cuchillos, limas, camas de hierro, alambre, quincalla, etc. En el puerto sobre el Marne se construyen embarcaciones. El cantón tiene 14 municipios y 20 000 habits.

SAINT-DONAT: *Geog.* Cantón del dist. de Valence, dep. del Drome, Francia. Comprende 9 municips. y 7000 habits.

SAINTE-ANNE: *Geog.* Río de la prov. de Quebec, Canadá. Lo forman varios lagos del condado de Charlevoix, corre hacia el S.S.O. atravesando el gran lago de su nombre, entra en el condado de Montmorency y serpentea por estrechos desfiladeros separados del San Lorenzo por altas montañas; forma las siete cascadas de Saint-Féreol y la de Sainte-Anne, terminando, tras un curso de unos 100 kms., en el San Lorenzo, frente á la isla de Orleáns. ‖ Río del condado de Gaspe, prov. de Quebec, Canadá. Nace en los montes de Nuestra Señora ó montes Chikchaks, forma el lago de su nombre, corre entre desfiladeros de cascada en cascada, y va á desaguar en el Golfo San Lorenzo cerca de Santa Ana de los Montes, después de recibir los efluentes de gran número de pequeños lagos. ‖ Río de la prov. de Quebec, Canadá. Lo forman las aguas de gran número de lagos de las Laurentidas y corre hacia el S.S.O. por un valle profundo, estrecho y despoblado, entre en el condado de Portneuf, donde ya se ensancha el valle; pasa por Saint-Albán y Saint Casimir, y desemboca en la izquierda del San Lorenzo por territorio del condado de Champlain, á los 130 kms. de curso.

– SAINTE-ANNE-D'AURAY: *Geog.* Lugar del municip. de Pluneret, cantón de Auray, dist. de Lorient, dep. del Morbihán, Francia, sit. en el f. c. de Nantes á Brest; 1500 habits. Peregrinación muy concurrida, la preferida por los bretones y una de las más célebres de la cristiandad. Data del año 1623, época en que un campesino de Pluneret descubrió una vieja estatua procedente de una capilla destruída, y á la que se dedicó un nuevo santuario y un convento de Carmelitas. La estatua existió hasta la Revolución. Los edificios del convento, aún bien conservados, están destinados á Seminario. La iglesia actual es muy moderna (1875), y junto á ella hay un altar bajo cúpula, entre dos escalinatas.



La Escala Santa, en Santa Ana de Auray

SAINTE-AULAIRE (LUIS CLARA DE BEAUPOIL, *conde de): Biog.* Escritor y diplomático francés. N. en Saint-Meart de Dromme (Perigord) en 1778. M. en París en 1854. Hizo sus primeros estudios con gran aprovechamiento en los colegios de Luis el Grande y de Mazarino. En 1794 ingresó en la Escuela de Ingenieros de Caminos, pudiendo así permanecer en París á pesar del decreto que obligaba á los nobles á salir de la capital. En 1796 obtuvo, mediante concurso, una plaza de ingeniero geógrafo en la Escuela Politécnica. Reformada la sociedad en tiempos del Directorio, se volvieron á abrir sus dependencias, y allí adquirió Luis durante diez años, aquella gracia y aquella cortesía que hacen sea considerado como uno de los representantes de la antigua aristocracia francesa. En 1804 se ofreció en rehenes del marqués de Riviere, al que sólo conocía de nombre, y que había sido condenado á muerte como cómplice de Cadoudal, y sólo con esta garantía pudo el marqués conseguir el indulto. En 1809 fué nombrado chambelán del emperador, pero pronto cambió con gusto tal cargo por el de prefecto del Meusa. En 1812 no quiso ser Ministro en la corte de Vurtemberg, y sólo dejó á Bar-le-Duc á la entrada de los aliados, acompañando á la emperatriz á Blois. Nombrado prefecto de Tolosa por Luis XVIII, fué comisario general al regreso de Napoleón desde la isla de Elba, pero dimitió el cargo. Elegido diputado por el Meusa, formó parte de la minoría que quería la libertad tanto como la monarquía. En 1818 fué elegido por el colegio electoral del Gard, del cual había sido nombrado presidente por el rey. Elegido en 1827 por el distrito de Verdún, fué nombrado vicepresidente de la Asamblea en 1829, y en el mismo año entró en la Cámara de los Pares. Luis Felipe utilizó sus talentos en la Diplomacia; pues habiéndole nombrado embajador en Roma en 1831, protegió el conde al papado contra los revolucionarios italianos y contra la ambición de Austria. Luego fué enviado á Viena, llevando á cabo misiones de importancia. En 1841 fué elegido individuo de la Academia Francesa. En el mismo año se le encargó la embajada de Londres, que desempeñó por espacio de cinco años, al cabo de los cuales pidió su licencia. Sainte-Aulaire escribió: *Historia de la Fronda* (París, 1827, 3 vols. en 8.°), y un volumen del *Teatro alemán*, en las *Obras maestras de los teatros extranjeros* (París, 1823, en 8.°).

SAINTE-BAUME: *Geog.* Montañas de la Francia meridional, en los deps. de las Bocas del Ródano y del Var. El punto más alto se halla en este último dep., y se eleva á 1154 m.

SAINTE-BEUVE (CARLOS AGUSTÍN): *Biog.* Célebre poeta y crítico francés. N. en Boulogne-sur-Mer á 23 de diciembre de 1804. M. en París á 13 de octubre de 1869. Su padre, que ocupaba un honroso puesto administrativo, murió á los dos meses del nacimiento de Carlos. Su madre, mujer de elevado talento, originaria de una familia inglesa, le inició en las Bellas Artes y en la Literatura, mientras seguía el hijo sus estudios clásicos en un colegio de su ciudad natal. A los catorce años, terminados sus estudios preparatorios, fué Sainte-Beuve á continuar los superiores á París, y allí estuvo, primero en el Colegio de Carlomagno, y después en el de Borbón. A su salida del colegio, combatiendo por prudencia los instintos que le llevaban á la Poesía, quiso crearse una posición, y para ello estudió la Medicina, y especialmente la Anatomía, solicitando una plaza de externo en el Hospital de San Luis. Sin embargo la Literatura le atraía invenciblemente, y Voltaire, Diderot, Holbach y Helvecio llegaron á ser bien pronto sus maestros. Disgustado de la Medicina, cuyo estudio había emprendido más por cálculo que por vocación, aceptó con júbilo la oferta hecha por su antiguo profesor de Retórica, Dubois, de una plaza de colaborador en el diario *El Globo* (1824). Allí escribió muchos artículos históricos y críticos, que le proporcionaron la amistad del filósofo Jouffroy. El poeta, sin embargo, no se había manifestado aún cuando aparecieron las *Odas* y *Baladas* de Víctor Hugo. Esta obra ejerció en Sainte-Beuve una influencia extraordinaria, de tal modo que, cediendo á su entusiasmo, no sólo hizo la más detenida crítica de aquellos inspirados versos, sino que, declarándose uno de los más ardientes campeones del romanticismo, se abrió las puertas de aquel famoso *Cenáculo* que alguno ha llamado *Club de los jacobinos de la revolución literaria.* Tal efervescencia se atemperó algún tanto con los años; el crítico no tardó en entrar en posesión de sí propio, y en nombre de las leyes eternas del buen gusto señaló las bellezas y los defectos de la nueva escuela y de su jefe; pero, en sus primeros ímpetus, se dejó arrastrar por las mismas ilusiones que los hermanos Deschamps, Alfredo de Vigny, Alfredo de Musset y tantos otros, publicando en 1828, en honor del romanticismo, un *Cuadro histórico y crítico de la poesía francesa y del teatro del siglo XVI*, obra interesante y sólida en que, no contento con rehabilitar á Ronsard, tratado con demasiada severidad por Malherbe y Boileau, estableció un poco sistemáticamente el lazo de unión entre los reformadores del siglo XVI y los del XIX. Después, fiel siempre á la misma inspiración, publicó sus primeros versos, las *Poesías de José Delorme*, que dió al público como obra de un joven estudiante de Medicina muerto de una tisis pulmonar. La novedad de la forma, lo extraordinario de los asuntos y del estilo, promovieron una verdadera asonada de epigramas y de indignaciones. Pero Beranger, y, sobre todo, el *Cenáculo*, opusieron á tales críticas elogios no menos parciales, y concluyeron por hacer notar la originalidad de aquella poesía, completamente familiar, de extrema sencillez, de puros detalles domésticos, que llevaba á la literatura francesa un género completamente desconocido é innegablemente bello en muchas ocasiones. Para probar que no era indigno de aquellos elogios, Sainte-Beuve compuso en seguida en el mismo tono, y entremezclando algunos acentos místicos, últimos recuerdos de su infancia, primero *Los consuelos* (1830), y después los *Pensamientos de agosto* (1837). La revolución de 1830 dispersó el famoso *Cenáculo*, y Sainte-Beuve, arrastrado por la curiosidad insaciable de su espíritu y por la facilidad para adherirse á toda nueva doctrina, se mezcló un instante entre los sansimonianos, bajo la dirección de Pedro Leroux. Pero la nueva religión no le satisfizo largo tiempo, y, pasando de allí á la redacción de la *Revista de Ambos Mundos*, escribió el primer artículo literario (1831) y continuó los *retratos* que había comenzado en 1829 en la *Revista de París*. Por los ofrecimientos de Armando Carrel tomó parte en la colaboración de *El Nacional*, y por último, atraído por el prestigio de los talentos superiores, contrajo amistad (1832) con Lamennais, Gerbet y Lacordaire. Bajo la influencia mística de aquellas relaciones y de sus reminiscencias de estudiante imaginó su singular novela *Voluptuosidad*, en que se proponía describir el combate de la carne y el espíritu, cuadros de las debilidades de la una y de las insurrecciones del otro. Todavía bajo la influencia de sus amigos cristianos emprendió su obra más importante, y en la que empleó ocho años. Esta fué su *Historia de Port-Royal*. En 1837 le había dado comienzo en un curso público en Lausana, y, aprovechando el reposo que le procuraba el puesto de jefe en la biblioteca de Mazarino, que había aceptado en 1840, se dedicó por completo á ella. Aún no la había acabado (1845), cuando la Academia Francesa le abrió sus puertas. Por una coincidencia extraña fué á ocupar el asiento de Casimiro Delavigne, el último de los clásicos, y fué recibido por el jefe de la escuela opuesta, esto es, por Víctor Hugo, quien, para vengarse de la tibieza de su antiguo admirador, tuvo el placer, un tanto maligno, de elogiar á todo el mundo, incluso al mismo Delavigne, olvidando sólo al académico neófito. Al advenimiento de la revolución de 1848, á pesar de sus antiguas relaciones con Armando Carrel y su falta de afecciones hacia la casa de Orleáns, Sainte-Beuve se disgustó bien pronto de un gobierno en que, prescindiendo de lo bueno que hacía, veía sólo los motines de abril y mayo y las nefastas

jornadas de junio, y abandonó Francia para ir á explicar un curso de Literatura francesa en la Universidad de Lieja. De vuelta en París (1850), ingresó en la redacción de *El Constitucional*, y bajo el título de *Causeries du Lundi* (Conversaciones del Lunes) continuó sus *Retratos literarios*. En 1852 pasó á *El Monitor* y fué nombrado profesor de Literatura latina en el Colegio de Francia; pero una manifestación de la juventud, que pretendía castigarle por su apostasía política y sus complacencias con el despotismo del Imperio, le cerró la boca desde su primera lección, teniendo que reservarse hasta 1857 la publicación de su *Estudio sobre Virgilio*, que debía haber sido la materia de sus cursos. En el mismo año le fué conferida una cátedra en la Escuela Normal, y después de haberla desempeñado durante cuatro años volvió á la redacción de *El Constitucional*, hasta que, en 1865, un decreto imperial le elevó á la dignidad de senador. Como poeta, Sainte-Beuve es notabilísimo por una sencillez conmovedora y penetrante. Como escritor de detalles, necesita un público culto. Como crítico, ocupa un alto puesto entre sus contemporáneos. Con su imaginación viva, con su universalidad de conocimientos, con su simpatía hacia toda clase de talentos, con su maravillosa sagacidad psicológica, que sabe desdoblar hasta los más ocultos pliegues del alma; con su pluma flexible, que sabe decir todo lo que quiere y como quiere, no puede menos de ser considerado en una línea muy superior á todos sus émulos y una de las más completas inteligencias de nuestro siglo. Su prosa es poco clásica, afectada más de una vez, pero llena de color y de vida. Para la multitud su estilo carece de vigor, sobre todo de brillantez; es decir, carece de imágenes que revelen el osado ímpetu del genio. Como filósofo, sacrifica en muchas ocasiones las cosas grandes á las pequeñas, así como, en material moral, no son admisibles todos sus ideales. Las obras de Sainte-Beuve aparecieron en el orden siguiente: *Cuadro de la poesía francesa en el siglo XVI y Obras escogidas de Ronsard, con una noticia biográfica, notas y comentarios* (1828, 2 vol. en 8.°); *Vida, poesías y pensamientos de José Delorme* (1829 y 1860), la segunda edición con *poesías inéditas*; *Los consuelos*, poesías (1830); *Retratos literarios* (1832), formando hoy tres vols. en 8.°; *Voluptuosidad* (1834, 2 vol. en 8.°); *Pensamientos de agosto*, poesías (1840); *Historia de Port-Royal* (1840-62, 6 vol. en 8.°); *Retratos de mujeres* (1844); *Retratos contemporáneos* (1846); *Causeries du Lundi* (1851-62, 15 vol. en 18.°); *Estudio sobre Virgilio* (1857, 2 vol. en 8.°); *Nuevos Lunes* (1864-71, 13 vol. en 18.°). Sainte-Beuve colaboró en el *Diccionario de la conversación*, en *El Ateneo Francés*, en la *Revista de Ambos Mundos* y en otras importantes publicaciones, habiendo escrito además gran número de *prefacios* y *noticias* al frente de obras literarias. La única obra importante que dejó sin acabar, fué un trabajo sobre *Proudhón*. Después de su muerte se publicaron los *Cuadernos de Sainte-Beuve* (un vol.), y sus *Causeries parisiennes* (1876, un vol.).

SAINTE-CLAIRE DEVILLE (CARLOS): *Biog.* Geólogo francés. N. en la isla de Saint-Thomas (Antillas) en 1814. M. en París en 1876. Siguió en París los cursos de la Escuela de Minas; después emprendió un viaje científico á las Antillas, á las islas de Tenerife y de Cabo Verde. Exploró luego la Guadalupe, y en 1855 fué á Italia á estudiar la erupción del Vesubio. Individuo de la Academia de Ciencias desde 1857, fué nombrado en 1875 profesor titular en el Colegio de Francia. En 1862 recibió el nombramiento de oficial de la Legión de Honor. Fundó y dirigió el Observatorio Meteorológico de Montsouris; creó también estaciones meteorológicas departamentales é instaló este servicio en Argelia á principios de 1876. Murió á consecuencia de las fatigas que sufrió en sus viajes y observaciones por las regiones volcánicas de Europa. Se le deben interesantes investigaciones sobre las variaciones de densidad que experimenta un cuerpo al cambiar de estado molecular, y descubrimientos sobre las propiedades del azufre. Pero lo que especialmente le ha dado un nombre en la ciencia ha sido su nueva teoría del origen de los volcanes. Publicó las siguientes obras: *Estudios geológicos sobre las islas de Tenerife y de Fogo*; *Viaje geológico á las Antillas y á las islas de Tenerife y de Fogo*; *Cartas á Elías de Beaumont sobre la erupción del Vesubio*; *Exploraciones actuales del volcán de Stromboli*; *Investigaciones sobre los principales fenómenos de Meteorología y de Física terrestre en las Antillas*; *Sobre las variaciones periódicas de la temperatura*, etc.

– SAINTE-CLAIRE DEVILLE (ENRIQUE ESTEBAN): *Biog.* Químico francés, hermano de Carlos. N. en Saint-Thomas (Antillas) en 1818. M. en Boulogne-sur-Seine en 1881. Impulsado por su vocación á las Ciencias físicas, y terminado el estudio de las Humanidades en París, hizo Enrique Esteban construir á sus expensas un laboratorio, y se consagró, durante nueve años consecutivos, á asiduos trabajos. Como químico adquirió tal autoridad, que en 1844 fué encargado de organizar la Facultad de Ciencias de Besançón, y en ella nombrado al año siguiente profesor de Química y decano. Maestro de Conferencias en la Escuela Normal parisién en 1831, sustituyó á Dumas en la cátedra de Química de la Facultad de Ciencias de París á partir de 1853, y en 1861 fué admitido como individuo de la Academia de Ciencias. Director también del Laboratorio de la Escuela Normal y comendador de la Legión de Honor desde 1868, Sainte-Claire dirigió sus trabajos principalmente á las esencias, resinas, ácido nítrico anhidro, cuyas propiedades fué el primero que dió á conocer (1859), el silicio, y sobre todo el aluminio. Gracias á detenidas é interesantes investigaciones, consiguió, no solamente dar á conocer las propiedades de este último metal, descubierto en 1827 por Wœhler, sino también hallar los procedimientos propios para hacer del aluminio un metal útil que pudiera emplearse en la Industria. En 1855 envió á la Exposición Universal barras de aluminio fundido en el horno de Javel, que le valieron la cruz de oficial de la Legión de Honor. Es autor de un nuevo método de análisis mineral, llamado por la *vía media*, con auxilio del cual se obtienen resultados de gran precisión. Dedicóse á interesantes experimentos sobre la combustión de los aceites minerales á presiones superiores á la de la atmósfera. Imaginó, para llevar á cabo sus experimentos, una especie de laboratorio de hierro, en el cual se encerraba con sus aparatos. Escribió las siguientes obras: *Memoria sobre los carbonatos metálicos y sus combinaciones*; *Sobre los tres estados moleculares del silicio*; *Sobre la producción de las temperaturas elevadas*, en colaboración con Debray; *Del aluminio, sus propiedades, su fabricación y sus aplicaciones*; *Metalurgia del platino y de los metales que le acompañan*, con Debray, etc.

SAINTE-CROIX: *Geog.* V. SANTA CRUZ.

– SAINTE-CROIX VOLVESTRE: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Giróns, dep. del Ariège, Francia. Comprende 11 municips. y 7 000 habits.

– SAINTE CROIX (GUILLERMO MANUEL JOSÉ GUILHEM DE CLERMONT-LODEVE, *barón de*): *Biog.* Anticuario francés. N. en Mormoirón (condado Venesino) en 1746. M. en París en 1809. Era de una antigua y noble familia que le destinó á la carrera militar. Al salir del Colegio de los Jesuítas de Grenoble fué nombrado capitán de caballería en 1760, pero en 1770 dejó el servicio para entregarse á sus estudios favoritos, habiendo obtenido varios premios por sus disquisiciones históricas. En 1789 formó parte de los Estados generales, pero en 1791 tuvieron lugar escenas deplorables en su condado, y de ellas fué víctima. Sus dominios fueron devastados, sus haciendas incendiadas, sus dos hijos presos, su biblioteca entregada al saqueo, y él mismo detenido por una partida de bandidos. Al reorganizarse el Instituto en 1803 formó parte de la tercera clase que sustituía á la Academia de Inscripciones. Sus obras son muy numerosas. Entre ellas se hallan: *Examen crítico de los historiadores de Alejandro el Grande* (París, 1775, en 4.°); *Historia de los progresos del poder naval de Inglaterra* (Iverdún, 2 vol. en 12.°); y *Elogio del Abate Poulle* (Aviñón, 1783, en 8.°).

SAINTE ENIMIE: *Geog.* Cantón del dist. de Florac, dep. del Lozère, Francia. Comprende 6 municips. y 4000 habits.

SAINTE FOY LA GRANDE: *Geog.* Cantón del dist. de Libourne, dep. del Dordogne, Francia. Comprende 15 municips. y 11 [illegible]00 habits. Vino blanco parecido al de Sauternes.

SAINTE GENEVIÈVE: *Geog.* Cantón del distrito de [illegible] granito.

SAINTE HERMINE [illegible]

SAINTE LIVRADE: *Geog.* Cantón del dist. de Villeneuve [illegible] Francia. [illegible] tantes.

SAINTE MARGUERITE [illegible] San Mauricio, cantón de Vic-le-Compte, dist. de Clermont, dep. del Puy-de-Dôme, Francia, situada en la orilla del río Allier. Hay cinco manantiales clorocarbonatados mixtos, de 13 á 30°.

– SAINTE MARGUERITE [illegible]

SAINTE-MARIE: *Geog.* Aldea del cantón de Mauleón-Barouse, dist. de Bagneres, dep. de los Altos Pirineos, Francia. Sit. cerca del Garona, al pie de un monte, en el f. c. de Tolosa á Bagneres-de-Luchón. Establecimiento de aguas sulfatadas cálcicas que se explotan desde 1811.

– SAINTE MARIE: *Geog.* V. SANTA MARÍA.

– SAINTE MARIE AUX MINES [illegible] cap. de cantón, dist. de Alta Alsacia, dep. de Alsacia-Lorena, Alemania, sit. en la orilla del Liepvrette, en un hermoso valle, y término del ramal de Schlestadt del f. c. de Estrasburgo á Basilea; 12000 habits. Minas de plata, cobre, cobalto y arsénico, que han valido á esta c. su nombre y su importancia y que se explotan desde el siglo XII; hoy muchas minas están agotadas, y casi todas las demás rinden escasos beneficios. Ahora ha tomado gran desarrollo la industria de tejidos de lana y de algodón.

SAINTE MARTHE (GAUCHER, llamado ESCÉVOLA) [illegible] en 1536. M. en la misma capital en 1623. Estudió en la Universidad de París, donde cambió el nombre de *Gaucher* por el más sonoro de *Escévola*, y luego se trasladó á Bourges para seguir la carrera de Derecho. En 1579 era alcalde y capitán de Poitiers, y luego tesorero de Francia. En 1588 figuraba en los estados de Blois, distinguiéndose por su celo en favor de la causa del rey. En 1593 fué nombrado intendente del ejército de Bretaña que mandaba el duque de Montpensier, habiéndole felicitado por haber contribuído en gran [illegible] de Poitiers en 1594. En 1597 figuraba entre los nobles que Enrique IV reunió en Ruán. Luego dejó á Poitiers, de cuya ciudad era alcalde, para trasladarse á Loudún, su ciudad natal, donde murió. Entre sus escritos se hallan: *La alabanza de la ciudad de Poitiers* (Poitiers, 1573, en 8.°); *Poemata* (París, 1575, en 8.°). Esta obra es una colección de poesías latinas en las que el autor imita á Lucano y á Horacio, pero sin pedantería, como escritor que ha sabido apropiarse su estilo.

– SAINTE MARTHE (GAUCHER y LUIS [illegible]): *Biog.* Historiadores franceses, hermanos gemelos. N. en Loudún en 1571. M. Gaucher en 1650 y Luis en 1656 en París. Aunque ambos figuraban como abogados en el Parlamento en 1599, nunca se presentaban. En 1620 ambos fueron nombrados cronistas de Francia y consejeros del rey. [illegible] *casa de Francia* (París, 1619, en 4.°) es considerada como la primera de sus [illegible] mucho más notable la *Gallia Christiana* (París, 1656, 4 vol. en fol.). Antes de terminar esta obra murieron ambos historiadores, y sus herederos presentaron el plan á la Asamblea general del clero, la cual les concedió una pensión anual. También se debe á estos autores una primera edición de las [illegible] 1651, en 8.°), y numerosos manuscritos acerca de la genealogía de ilustres familias francesas.

SAINTE MAURE: [illegible] Chinón, dep. de Indre-et-Loire, Francia. Comprende 12 [illegible] canteras de piedra de construcción.

SAINTE MENEHOULD: *Geog.* C. cap. de cantón y dist. del dep. del Marne, Francia, sit. al E.N.E. de Châlons, en [illegible] Aisne, en el empalme de los f. c. de [illegible] Revigny y de Châlons [illegible] Verdún; [illegible] tes. Buenos espárragos; preparación de patas de cerdo; fundiciones de hierro. La iglesia parro-

quial, antigua colegiata, de estilo ojival, es el único monumento notable. El dist. comprende los cantones de Dommartin sur Yèvre, Sainte-Menehould y Ville-sur-Tourbe. El cantón tiene 30 municips. y 13000 habits.



Catedral de San Pedro en Saintes

SAINTE MERE EGLISE: *Geog.* Cantón del distrito de Valognes, dep. de la Mancha, Francia. Comprende 26 edifs. y 12000 habits.

SAINT EMILION: *Geog.* Lugar del cantón y dist. de Libourne, dep. de la Gironde, Francia, sit. en el reborde de una meseta, sobre la llanura de la orilla dra. del Dordogne, en el f. c. de Libourne á Bergerac; 1000 habits. Es notable por sus viñas; hay unas 2000 hectáreas de este cultivo repartidas en cinco municips., de los que éste es el más importante.

SAINTES: *Geog.* C. cap. de dos cantones y de dist., dep. del Charente Inferior, Francia, sit. á la izq. del Charente; á la dra. se halla el barrio llamado de las Damas, donde está la estación de los f. c. de París á Burdeos por Saumur y de Angulema á Rochefort; 13 000 habits. Pequeño puerto. Audiencia de la Charente-Inferieure, Colegio Municipal, Biblioteca, buen Museo de Antigüedades. Fábricas de instrumentos agrícolas y loza ordinaria. Catedral de San Pedro, con hermosa portada del siglo XVI; iglesia de San Eutropio, en cuya cripta se encontró la tumba de este santo; Arco de triunfo de Germánico, reconstituído en nuestros días, y resto de un anfiteatro romano. Calles estrechas y pendientes y hermoso paseo en el camino del puente sobre el Charente. Estatua de Bernardo Palissy. Saintes, llamada en lo antiguo Mediolánum, fué cap. de los santones. Tuvo sede episcopal hasta 1790, y figuró como cap. del dep. hasta 1810. El distrito comprende los cantones de Burie, Cozés, Gémozac, Pons, Saintes Norte, Saintes Sur, Saint-Porchaire y Saujón. El cantón Saintes Norte tiene 8 municip. y 18 000 habits.; el Sur 12 municipios y 13 000 habits.

SAINTE SÉVÈRE: *Geog.* Cantón del dist. de la Châtre, dep. del Indre, Francia. Comprende 10 municipios y 9 000 habits.

SAINTES MARIES DE-LA MER (LES): *Geog.* Cantón del dist. de Arlés, dep. de Bouches-du-Rhône. Comprende únicamente el municip. de su nombre, con 12 000 habitantes, y una interesante iglesia del siglo XII.

SAINT-ESPRIT: *Geog.* C. del municipio de Bayona, departamento de los Bajos Pirineos, Francia, situado en la orilla del Adour, frente á Bayona, de la que es uno de sus barrios; 6 000 habits. En ella está la ciudadela de Bayona y la estación del f. c.

SAINTE-SUZANNE: *Geog.* Cantón del distrito de Laval, dep. del Mayenne, Francia. Comprende 10 municip. y 9 000 habitantes.

SAINT-ÉTIENNE: *Geog.* C. cap. del departamento del Loire, Francia, de dist. y de cuatro cantones, situado á orilla del Jurens, afl. del Loire, á 10 kilómetros de la orilla dra. de éste, que corre allí entre las célebres gargantas de San Víctor, en una región de aspecto triste; 133 500 habitantes; estación importante, de donde irradian los f. c. de Roanne y París, Lyón, Puy-en-Velay y Clermont. Tribunal civil, Tribunal y Cámara de Comercio. Consistorio protestante que abraza los deps. del Loire, Puy de Dôme, Cantal, Corèze y Creuse; Instituto de segunda enseñanza, Escuela Normal de Maestras, de Minas, de Dibujo y de Artes industriales. Museos de Historia Natural, Arqueológico, de Pinturas, de Artillería é Industrial; dos Bibliotecas; Sociedad de Agricultura, Industria, Ciencias, Artes y de Bellas Letras; estos son los principales establecimientos públicos de Saint-Etienne, que también es centro de dist. minero y cuartel general de una legión de gendarmería.

La c. se extiende á lo largo de una calle principal de 6 kms. de longitud, por la que pasa la carretera de Roanne á Annonay, completamente recta y en sentido de N. á S. Ninguno de sus edifs. ofrece interés; se ven algunas casas del Renacimiento, de escaso gusto y mediana ejecución, y dos iglesias góticas. De las construcciones modernas sólo deben citarse la Casa Ayuntamiento, delante de la cual se alzan dos estatuas de bronce colosales; la iglesia de Santa María con sus bóvedas de cúpulas bizantinas; la fábrica nueva de armas y la elegante Escuela de Dibujo.

Esta población tiene una importancia excepcional por su comercio y su industria; ésta abraza tres ramas principales: las manufacturas de seda, las diversas industrias metalúrgicas y la explotación de la cuenca hullera. La fabricación de cintas, galones, corbatas, hilos para coser, cordones, pasamanería, etcétera, ocupa más de 600 000 operarios, que producen anualmente géneros por valor de 80 000 000 de pesetas. Más importante aún es la fabricación de armas de fuego; de 87 centros fabriles, 67 se dedican á fabricar armas para el comercio, siete á las armas de guerra, tres sólo producen armas blancas, una armas especiales y de tiro, seis están destinadas á la fabricación de cañones de fusil y tres á la de cartuchos. Las fábricas de armas de guerra están bajo la dirección de oficiales de artillería y dan una producción anual de 400 000 armas; la industria privada fabrica en igual tiempo de 80 á 90 000 escopetas, pistolas y revólvers. Además hay forjas para la obtención de acero, y fabricación de material para la marina, ferrocarriles, minas, etc., fundiciones de hierro y cobre, talleres de quincallería y fábricas de ladrillos refractarios, de productos químicos, de carbón y de papel, de objetos de caucho, de mesas de billar, de cristal, etc.

La cuenca hullera, conocida con el nombre de *Saint-Etienne-et-Rive-de-Gier*, comprende parte de los deps. del Loire y del Rhône, y es la más importante de las cuatro que comprende el grupo geológico del Loire, pues le corresponden $^6/_7$ de la producción total, ó sean 3 000 000 de toneladas de hulla por año, término medio. Bajo la influencia de la crisis que sufren las industrias mineras, la extracción de la hulla disminuyó notablemente desde 1884 á 1888, en cuya época volvió á iniciarse el alza, llegando en la actualidad muy cerca de la cifra máxima, que corresponde á 1873, con 3 855 880 toneladas. Las concesiones mineras son 64, de las que 50 están en explotación permanente; ésta se hace con ciertas dificultades, porque las capas se encuentran á extraordinaria profundidad, por cuyo motivo los rendimientos con relación á la superficie no no pueden compararse con las de otras concesiones de la misma región. La profundidad máxima de los pozos, de los que se cuentan 165, es de 692 metros; la media á que se encuentra el combustible es de 220 metros, circunstancia que contribuye á elevar su precio, que en Saint-Etienne es de 14,72 francos la tonelada, ó sean 3 más que el precio medio que este producto tiene en Francia. Las dos terceras partes de las hullas del Loire se consumen en el mismo departamento; el resto se exporta á otros, y algunas pequeñas cantidades á Italia y á Suiza.

La importancia de Saint-Etienne dió principio en el siglo XIII, pues hasta entonces no había sido más que una parroquia agregada á la abadía cisterciense de Valbenoîte y un castillo perteneciente á los señoríos de Feugerolles y de Saint-Priest; Carlos VII ordenó su fortificación, y en 1535, conocidas ya las excelentes propiedades de aquellas aguas para templar el acero, empezó la fabricación de armas blancas; á esta siguió la de las cintas de seda, importada de



Arco de Triunfo en Saintes

Saint-Chamond, y á principios del presente siglo el empleo de las máquinas de vapor, facilitando los artes industriales y generalizando el consumo de la hulla, dió toda la actividad que hoy tiene á la explotación de las minas que rodean la c. El primer f. c. construído en Francia fué el de Saint-Etienne á Andrezieux, puesto en explotación en 1.° de octubre de 1828. En 1856 el número de habits. pasaba de 50 000, y Saint-Etienne reemplazó á Montbrisón en la capitalidad del dep., agregándole los municip. de Valbenoîte, Montaud, Outrefuréns y otros.

El dist. comprende los cantones de Bourg-Argentol, le Chambón-Feugerolles, Pélussin, Rive-de-Gier, Saint-Chamond, Saint-Etienne, N.E., N.O., S.E. y S.O., Saint-Genest-Malifaus y Saint-Heand. Los cantones comprenden cinco municip. y 140 000 habits. ‖ Cantón del dist. de Puget-Theniers, dep. de los Alpes Marítimos, Francia. Comprende tres municip. y 4 000 habitantes. Minas de plomo y cobre.

– Saint Etienne de Baigorry: *Geog.* Cantón del dist. de Mauleón, dep. de los Altos Alpes, Francia. Comprende 10 municip. y 11 000 habit. Minas de hierro, cobre y plomo sulfurado.

– Saint Etienne de Lugdarés: *Geog.* Cantón del dist. de Largentiere, dep. del Ardèche, Francia. Comprende 8 municip. y 5 000 habits.

– Saint-Etienne-de-Montluc: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Nazaire, dep. del Loire Inferior, Francia. Comprende 5 municipios y 16 0000 habits.

– Saint Etienne de Saint Geoirs: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Marcellín, dep. del Isère, Francia. Comprende 13 municip. y 12 000 habits.

– Saint-Etienne-en-Dévoluy: *Geog.* Cantón del dist. de Gop, dep. de los Altos Alpes, Francia. Comprende 4 municip. y 2 000 habits.

– Saint-Etienne-les-Orgues: *Geog.* Cantón del dist. de Forcalquier, dep. de los Bajos Alpes, Francia. Comprende 8 municip. y 4 000 habits.

SAINT EVREMOND (Carlos de Marguetel de Saint-Denís, *señor de*): *Biog.* Escritor francés. N. en Saint-Denís-du-Guast, cerca de Coutance, en 1613. M. en Londres en 1703. Era uno de los hijos del barón de Saint-Denís, el cual le puso desde muy joven en el Colegio de Clermont ó de los Jesuítas. Luego empezó la carrera de Derecho en Caen, pero dejó estos estudios para entrar en el ejército en clase de abanderado. Al frente de una compañía se encontró en el sitio de Arrás, entrando luego de teniente en la compañía de los guardias del duque de Enghién. Asistió á los combates de Rocroy, de Friburgo y de Nordlinga, en el que salió herido en una pierna. Después de curado pasó á Alemania y á Flandes, donde se distinguió por su inteligencia y su valor. Sus deberes militares no le impedían dedicarse á las Letras y á los estudios filosóficos, creándose, por otra parte, relaciones y amigos en las más altas clases de la sociedad. Saint-Evremond no supo conservar la protección del príncipe de Condé, el cual le obligó á presentar la dimisión de teniente en 1648, por haber sabido que se había burlado de algunas de sus extravagancias. En los días de la Fronda permaneció adicto al partido del rey, combatiendo á los rebeldes con la espada y con la pluma. Por esta fidelidad fué nombrado Mariscal de Campo y se le concedió una pensión. Ejerció en la Guyena varios cargos, de los que sacó gran provecho para sus intereses. Algún tiempo después, sabiendo Mazarino que había contrariado sus planes en la provincia de Guyena, le encerró en la Bastilla, donde permaneció poco más de tres meses. En 1659 asistió Carlos á las conferencias celebradas entre el cardenal y D. Luis de Haro, que precedieron al tratado de los Pirineos, y poco después fué nombrado por el rey para formar parte de la embajada que pasó á Inglaterra para felicitar á Carlos II por su restablecimiento en el trono de sus mayores. A su regreso ocurrió el hecho que debía ocasionar su destierro. Entre sus papeles se encontró una carta dirigida al mariscal de Crequi, en la que se expresaba muy libremente acerca del tratado de los Pirineos, que disgustaba al ejército. Noticioso el rey y los partidarios del difunto Ministro, no perdonaron medio para indisponerle; y avisado Saint-Evremond, se retiró primero á Normandía, pero no considerándose seguro dejó á Francia en 1661, y después de recorrer los Países Bajos y Holanda llegó á Inglaterra, donde fué muy bien recibido por el rey y los principales personajes de la aristocracia. En 1665 [illegible] Holanda para evitar la peste que había empezado á desarrollarse en Londres, y allí contrajo amistad con los sabios más notables, como Vosio y Espinosa. Carlos II le manifestó su deseo de que regresara á Inglaterra, y al complacer Saint-Evremond al soberano le concedió éste una pensión de 300 £. Desde entonces se propuso llevar una vida dedicada al estudio, á la lectura, á los placeres y á la amistad. La llegada de la duquesa de Mazarino fué un nuevo motivo para unirse más á su nueva patria. Saint-Evremond ayudó á la duquesa á organizar su célebre salón, aquella especie de Academia literaria y filosófica en la cual hizo gran número de disertaciones. Aun cuando se le concedió la gracia de volver á su país, no quiso aceptarla por no dejar las costumbres y relaciones que se había creado en Londres. Sostuvo una larga é interesante correspondencia con sus amigos de Francia, y de todas partes era consultado como el oráculo de las Letras. Entre sus escritos figuran: *Reflexiones sobre los diversos genios del pueblo romano* (1664, en 8.°); *Disertaciones sobre la tragedia antigua y moderna y sobre los poemas de los antiguos*. La primera edición auténtica de sus obras se publicó en Londres en 1705.

SAINT-FARGEAU: *Geog.* Cantón del dist. de Joigny, dep. del Yonne, Francia. Comprende 7 municips. y 8000 habits.

– Saint-Fargeau (Luis Miguel): *Biog.* Véase Le Pelletier de Saint-Fargeau (Luis Miguel).

SAINT-FELICIÉN: *Geog.* Cantón del dist. de Tournón, dep. del Ardèche, Francia. Comprende 9 municips. y 11000 habits.

SAINT-FIRMÍN: *Geog.* Cantón del dist. de Gap, dep. de los Altos Alpes, Francia. Comprende 9 municips. y 5000 habits.

SAINT-FLORENT: *Geog.* Cantón del dist. de Bastia, Córcega, Francia. Comprende 4 municipios y 3000 habits.

– Saint-Florent-le-Vieil: *Geog.* Cantón del dist. de Cholet, dep. de Maine-et-Loire, Francia. Comprende 11 municips. y 17000 habitantes.

SAINT-FLORENTÍN: *Geog.* Cantón del dist. de Auxerre, dep. del Yonne, Francia. Comprende 8 municips. y 7000 habits.

SAINT-FLOUR: *Geog.* C. cap. de dist. y dos cantones, dep. del Cantal, Francia, sit. en una meseta que se alza sobre el río Lander, en el f. c. de Neussargnes á Béziers; 5000 habitantes. Obispado. Hilados de lana; fábs. de paños ordinarios y cobertores; vajillas muy apreciadas. Esta c. es una de las llamadas *Negras*, por el color de sus edificios, construídos de lava sobre rocas basálticas. El conjunto es triste; hay catedral gótica construída en los siglos XIV y XV. El obispado data de la época del Papa Juan XXII, ó sea de principios del siglo XIV. El dist. comprende los cantones de Chaudesaigues, Massiac, Pierrefort, Ruines, Saint-Flour Norte y Saint-Flour Sur. El cantón Norte tiene 15 municips. y 10000 habits.; el cantón Sur 12 municips. y 12000 habits.

SAINT FOIX (Germán Francisco Poullain de): *Biog.* Literato francés. N. en Rennes en 1698. M. en París en 1776. Era hijo del profesor de Derecho Poullain du Parc, el cual puso á Saint-Foix en el Colegio de los Jesuítas de Rennes. Al salir de aquel establecimiento fué admitido en los mosqueteros. Su carácter inquieto y bullicioso no fué obstáculo para que hiciera sus estudios con aprovechamiento, sintiéndose con afición á las Letras. Quizás el deseo de la gloria, ó más bien el amor que le inspiró una joven actriz, le hizo cultivar el género dramático, en el que escribió varias obras desde 1721 á 1727. Declarada la guerra al Austria, marchó con su regimiento á Italia; fué nombrado ayudante del mariscal Broglie, y se distinguió en la batalla de Guastalla. No habiendo conseguido el nombramiento de capitán que deseaba, abandonó el servicio, volvió á Rennes, y obtuvo en 1736 la dirección de las Aguas y Bosques; pero cansado de la vida monótona y tranquila de prov. se trasladó á París 1740, donde continuó escribiendo para el teatro. Se vanagloriaba de ha- [illegible] cual consiste en cuadritos de encantamiento ó mi- [illegible] Saint-Foix pasó los últimos años de su vida en [illegible] Orden del Espíritu Santo. Como escritor demues- [illegible] *turcas* (1747). Las *Obras completas* de este escritor [illegible]

SAINT-FRANCIS: *Geog.* Río de los est. de Missouri y Arkansas, Estados Unidos. Nace en los Iron Mountains, en el condado de San Francisco; corre hacia el S., ligeramente inclinado al S.O. y paralelo al Missouri; llega al est. de Arkansas, al que separa del S.E. del est. de Missouri; recibe las aguas de varios lagos, que con el nombre de Little River aumentan su caudal, y desemboca en el Mississippí á algunos kilómetros aguas arriba de Elena. Su curso total es de 610 kms., y su único afl. notable es el Anquille por la dra. ‖ Condado del est. de Arkansas, Estados Unidos, sit. al E., en el curso inferior del San Francisco y del Anquille; 1 612 kms.² y 9000 habits. País bajo y llano, expuesto á las inundaciones del Mississippí, que riega su ángulo S.E. Los principales cultivos son maíz y algodón. Cap. Forest-City.

SAINT FRANÇOIS: *Geog.* [illegible] del San Lorenzo, sit en el confín de las prov. de Ontario y de Quebec y al N. de la frontera del est. de Nueva York. ‖ Lago de la prov. de Quebec, Canadá, sit. en los condados de Beauce y de Wolfe. Tiene 34 kms. de largo con anchura variable de 1500 á 3000 m., y lo rodean pequeñas montañas cubiertas de bosque, que le dan aspecto muy pintoresco. Recibe gran número de manantiales y tienen salida sus aguas por el hermoso río de su nombre. ‖ Río de la prov. de Quebec, Canadá. Sale del lago San Francisco, corre primeramente hacia el S.O., atraviesa el lago Aylmer y llega á Sherbrooke; pasada esta c. corre en dirección contraria hacia el N.O., forma los saltos de Brompton y las cascadas de Windsor, riega á Richmond, Melbourne y [illegible] va á terminar por un delta en el lago San Pedro, expansión del río San Lorenzo, entre Sorel y Tresríos, después de un curso de 300 kilómetros. ‖ Río del Canadá y de los Estados Unidos. Nace en la prov. de Quebec, atraviesa el lago Pohnegamouk, separa el Bajo Canadá del Maine, después éste del Nuevo Brunswick, y desagua en el San Juan; 100 kms. de curso.

– Saint-François: *Geog.* Condado del est. de Missouri, Estados Unidos, sit. al S.E., en las fuentes del San Francisco y [illegible] Negro; 1040 kms.² y 14 000 habits. Comprende una gran parte de los Iron Mountains, y es uno de los condados más ricos en minas de hierro. Cap. Fármington.

SAINT FULGENT: *Geog.* Cantón del dist. de la Roche-sur-Yon, dep. de la Vendée, Francia. Comprende 8 municips. y 14 000 habits. Victoria de los vendeanos sobre los republicanos en 22 de septiembre de 1793.

SAINT GALMIER: *Geog.* Cantón del dist. de Montbrisón, dep. del Loire, Francia. Comprende 21 municips. y 25 000 habits. Aguas minerales [illegible] das para bebida; vestigios de termas romanas. Gran fáb. de botellas de vidrio.

SAINT GALL: *Geog.* Cantón de la [illegible] sit. entre el lago de Constanza al N.E., el Voralberg austriaco y el [illegible] tein al E., el cantón de los Grisones al S.E. y S., los de Glaris y Schwyz [illegible] al O. y el de Turgovia [illegible] turas, sobre todo al S.O.; el monte culminante, el [illegible] pertenecen á la cuenca del Rhin, río cuya orilla izq. es territorio de este cantón en unos 75 kilómetros; sus principales afluentes [illegible] son los ríos [illegible]

el Tur ó Thur, que es allí el afl. más caudaloso del Rhin. Al lago de Constanza van los ríos Goldach y Steinach. El clima es muy vario, según las altitudes y exposiciones: en la cap. hace bastante frío; en las orillas del lago y en el valle del Rhin hay climas muy templados. En estas y otras regiones se cultivan algunos campos, pero la producción no basta y hay que importar trigo. Más importancia tienen los árboles frutales, y en el valle del Rhin se encuentran algunos viñedos. La minería está poco desenvelta: hay hierro en los montes del Gouzen, plata y cobre en el Silberberg y arenillas de oro en los aluviones del Goldach, pero sólo se explotan canteras de gres. En cambio la industria fabril ha adquirido gran desarrollo, sobre todo los tejidos. Casi toda la población habla alemán, y más de la mitad son católicos. El gobierno es democrático-representativo; con arreglo á la Constitución de 1861 el poder Legislativo corresponde á un Gran Consejo, elegido por tres años, á razón de un diputado por cada 1 200 habits.; sus acuerdos han de someterse á la aprobación del pueblo cuando así lo pide cierto número de ciudadanos; un Consejo de siete individuos ejerce el poder Ejecutivo y se renueva cada tres años; el más alto tribunal es el del cantón, compuesto de nueve jueces. Se divide aquél en 15 dist. El territorio que es hoy cantón de Saint Gall dependió en la Edad Media de la abadía que le ha dado nombre y de varios condes; en 1454 la c. se declaró independiente y se unió á los demás cantones de la Confederación. La abadía se suprimió á principios del siglo XIX, y en 1847 se creó el obispado de Saint-Gall.

– **Saint Gall ó Sankt Gallen:** *Geog.* Ciudad cap. de dist. y del cantón de su nombre, Suiza, sit. al E.N.E. de Berna, á orillas del Steinach en el f. c. de Winterthur á Rorschach; 32 500 habits. (1895). Es una de las c. más industriales y más comerciales de Suiza, y su principal especialidad son las muselinas bordadas. Ocupa bonita situación, y con sus barrios Sankt-Fiden, Neudorf y Langgasse al E., Lachen y Vonvil al O., se extiende en una extensión de 6 kms. por el valle del Steinach. Es una de las c. más altas de Europa, pues se halla á 667 metros sobre el nivel del mar. Célebre abadía de Benedictinos, fundada en el siglo VIII por el monje irlandés San Gall, y que en los siglos VIII, IX y X fué una de las más afamadas escuelas científicas de Europa; en su biblioteca hay preciosos manuscritos. Las mejores iglesias son la catedral y San Lorenzo. Hay otra biblioteca en la Escuela Municipal y un gran Museo que contiene cuadros, colecciones históricas, gabinete de Historia Natural y productos industriales.

SAINT-GAUDÉNS: *Geog.* C. cap. de cantón y dist. del dep. del Alto Garona, Francia, sit. al S.O. de Tolosa, en una meseta, á la izq. del río Garona, y en el f. c. de Tolosa á Bayona 4 000 habits. Fábs. de tejidos. Desde lo alto de la meseta se descubre hermoso panorama de toda la parte central de los Pirineos. Iglesia del siglo XII, restaurada, y sala capitular del XIII. En dos casas particulares, fragmentos de la abadía de Bonnefont. Gabinete de antigüedades pirenaicas. El dist. comprende los cantones de Aspet, Aurignac, Bagnères-de-Luchón, Barbazán, Boulogne-sur-Gesse, l'Isle-en-Dodón, Montrejeau, Saint-Béat, Saint-Gaudéns, Saint-Martory y Salies-sur-Salat. El cantón tiene 21 municips. y 18 000 habits.

SAINT-GAULTIER: *Geog.* Cantón del dist. del Blanc, dep. del Indre, Francia. Comprende 8 municips. y 9 000 habits.

SAINT GENEST MALIFAUX: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Etienne, dep. del Loire, Francia. Comprende 7 municips. y 9 000 habits.

SAINT GENEVIEVE: *Geog.* Condado del estado de Missouri, Estados Unidos, sit. en la orilla dra. del Mississippí; 1 144 kms.^{2} y 11 000 habitantes. País muy quebrado; canteras de mármol; minas de plomo y cobre. Los principales cultivos son los de cereales. Cap. Saint-Genevieve, con unos 2 000 habits.

SAINT-GENGOUX: *Geog.* Cantón del dist. de Macón, dep. de Saone-et-Loire, Francia. Comprende 19 municips. y 10 000 habits.

SAINT-GENIEZ D'OLT: *Geog.* Cantón del distrito de Espalión, dep. del Aveyrón, Francia; Comprende 6 municips. y 10 000 habits. Quesos imitación de los de Roquefort.

SAINT GENÍS DE SAINTONGE: *Geog.* Cantón del dist. de Jonzac, dep. del Charente Inferior, Francia. Comprende 17 municips. y 13 000 habitantes.

– **Saint Genís-Laval:** *Geog.* Cantón del dist. de Lyón, dep. del Ródano, Francia. Comprende 12 municips. y 31 000 habits. Minas de hulla.

SAINT GENIX D'AOSTE: *Geog.* Cantón del dist. de Chambery, dep. de la Saboya, Francia. Comprende 10 municips. y 7 000 habits.

SAINT GEOIRE: *Geog.* Cantón del dist. de Tour-du-Pin, dep. del Isère, Francia. Comprende 11 municips. y 10 000 habits.

SAINT-GEORGES: *Geog.* Cantón del dist. de Poitiers, dep. del Vienne, Francia. Comprende 7 municips. y 10 000 habits.

– **Saint Georges-du-Viebre:** *Geog.* Cantón del dist. de Pont-Audemer, dep. del Eure, Francia. Comprende 14 municips. y 7 000 habitantes.

– **Saint-Georges en-Cuzán:** *Geog.* Cantón del dist. de Montbrisón, dep. del Loire, Francia. Comprende 9 municips. y 9 000 habits.

– **Saint-Georges-les-Bains:** *Geog.* Lugar del cantón de la Voulte, dist. de Privás, dep. del Ardeche, Francia, sit. en una altura entre sus afls. del Ródano; 1 000 habits. Establecimiento de aguas alcalinas y ferruginosas.

– **Saint-Georges-sur Loire:** *Geog.* Cantón del dist. de Angers, dep. de Maine-et-Loire, Francia. Comprende 10 municips. y 12 000 habitantes. Vinos muy estimados en el país; minas de hulla abandonadas.

SAINT GERMAIN: *Geog.* Cantón del dist. de Gourdón, dep. del Lot, Francia. Comprende 10 municips. y 8 000 habits.

– **Saint-Germain-de-Calberte:** *Geog.* Cantón del dist. de Florac, dep. del Lozère, Francia. Comprende 11 municips. y 9 000 habitantes. Minas de plomo argentífero y antimonio sulfurado.

– **Saint Germain-du-Bois:** *Geog.* Cantón del dist. de Louháns, dep. de Saone-et-Loire, Francia. Comprende 13 municips. y 13 000 habitantes.

– **Saint-Germain-du-Plain:** *Geog.* Cantón del dist. de Chalón-sur-Saone, dep. de Saone-et-Loire, Francia. Comprende 7 municips. y 9 000 habits.

– **Saint Germain-du-Teil:** *Geog.* Cantón del dist. de Marvejols, dep. del Lozère, Francia. Comprende 11 municips. y 9 000 habitantes.

– **Saint Germain-en-Laye:** *Geog.* Ciudad cap. de cantón, dist. de Versalles, dep. de Seine-et-Oise, Francia, sit. á 13 kms. O. de París, en el borde de una meseta que baja hasta la orilla izq. del Sena, entre los bosques de San Germán y Marly, con dos estaciones de f. c., una al pie del castillo, en la que termina el especial de París á la c., y otra al O. y fuera de la población en la línea de Gran Circunvalación; 17 000 habits. Museo de Antigüedades Nacionales, Museo de Pinturas y Biblioteca. Fábs. de productos químicos, de chocolates y de tejidos de algodón. En el bosque aguas sulfuradas cálcicas y magnésicas, que no se explotan. Es uno de los lugares ó alrededores de París más concurrido por su amena situación y sus bosques. El castillo á que la c. debe su celebridad lo fundó en el siglo XII Luis *el Gordo*, junto á un monasterio dedicado á San Germán de París. Tiene este castillo ó palacio bonita capilla gótica construída en tiempo de San Luis. El edif. actual data de la época de Francisco I; Enrique II edificó el llamado Castillo Nuevo, residencia favorita que fué de los reyes de Francia hasta Luis XIV. Demolido el Castillo Nuevo en 1776, estableció Napoleón I en el viejo una Escuela de Oficiales de caballería, que luego se convirtió en cuartel y por último en penitenciaría militar. Ahora se está restaurando, y en él se instaló el Museo de Antigüedades Nacionales. En la iglesia de la población hay un pequeño monumento dedicado á Jacobo II Estuardo, que murió allí en 1702. A la dra. de la fachada del castillo se alza la estatua de Thiers. El bosque de Saint-Germain ocupa una especie de península formada por uno de los meandros del Sena; tiene 44 kms.^{2} de superficie; en su avenida ó paseo principal hay una casa de campo, las *Loges*, construída por Ana de Austria, mujer de Luis XIII, y que se ha convertido en colegio para las hijas de los oficiales de la Legión de Honor. El cantón tiene 12 municipios y 40 000 habits.

– **Saint Germain-Laval:** *Geog.* Cantón del dist. de Roanne, dep. del Loire, Francia. Comprende 15 municips. y 12 000 habits.

– **Saint-Germain Lembrón:** *Geog.* Cantón del dist. de Issoire, dep. del Puy-de-Dôme, Francia. Comprende 16 municips. y 11 000 habitantes.

– **Saint-Germain-les-Belles:** *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Irieix, dep. del Alto Vienne, Francia. Comprende 8 municips. y 13 000 habits.

– **Saint Germain-L'Herm:** *Geog.* Cantón del dist. de Ambert, dep. del Puy-de-Dôme, Francia. Comprende 10 municips. y 10 000 habitantes.

– **Saint-Germain (Claudio Luis,** *conde de***):** *Biog.* General francés. N. en 1707 en el castillo de Vertamboz, cerca de Lons-le-Saulnier. M. en París en 1778. Fué educado por los Jesuítas, con los cuales estudió Humanidades; pero llevado de su carácter voluntarioso y de su gran vanidad, dejó los libros por la carrera de las armas. Así que fué nombrado oficial pasó á Alemania y entró al servicio del elector palatino, con quien marchó á Hungría é hizo una campaña contra los turcos. Habiéndose declarado Francia contra María Teresa, Saint-Germain presentó la dimisión de su cargo y marchó á Berlín con intención de entrar en el ejército del gran Federico; pero asustado de la severidad de la disciplina, se trasladó á los Países Bajos y se presentó al mariscal de Sajonia, quien, con asentimiento del Ministro, le nombró Mariscal de Campo del ejército francés. Tomó parte en la guerra de los Siete Años como Teniente General, captándose las simpatías de los soldados por su valor y franqueza, pero se enemistó con los otros generales por descubrir sus defectos. Descontento de su situación y del gobierno, cayó en una enfermedad de imaginación que le hacía ver enemigos por todas partes. Por esto dejó Francia en 1760, y marchó á Dinamarca, donde Federico V le nombró feldmariscal general y le encargó en 1762 la reorganización de su ejército. Muerto Federico en 1766, pidió Claudio Luis su retiro y se estableció en Alsacia, donde se ocupó en ejercicios agrícolas y prácticas de devoción. La quiebra de su banquero le sumió en la miseria, pero soportó esta desgracia con la mayor resignación. En 1775 fué nombrado Ministro de la Guerra, encargándole la reforma del ejército, que había llegado á un grado extremo de decadencia. Con este objeto dictó varias disposiciones, la mayor parte de las cuales fueron recibidas con gran disgusto por los jefes y oficiales. En vista de la oposición que encontraba por todas partes para el planteamiento de sus proyectos, presentó la dimisión en 1777 y se retiró al Arsenal, donde vivió con una pensión que le concedió el rey.

SAINT-GERVAIS: *Geog.* Cantón del dist. de Beziers, dep. del Herault, Francia. Comprende 11 municips. y 9 000 habits. ‖ Cantón del distrito de Riom, dep. del Puy-de-Dôme, Francia. Comprende 10 municips. y 12 000 habits.

– **Saint-Gervais-les-Bains:** *Geog.* Véase Saint Gervais le Village.

– **Saint-Gervais-le-Village:** *Geog.* Lugar del dist. de Bonneville, dep. de la Alta Saboya, Francia, sit. al pie del Prazión, sobre el valle de Montjoie, que riega el Bonnaut; 200 habits. Importantes minas de plomo argentífero, de hierro y cobre, y canteras de jaspe. A este municipio corresponde Saint-Gervais-les-Bains, aldea situada á menos de un kilómetro del anterior, en el fondo del valle y cerca de la llanura del Arve. Son estos lugares muy concurridos en verano por extranjeros, unos para explorar la región O. del macizo del Mont-Blanc y otros para tomar las aguas termales que brotan allí, y cuya temperatura mayor es de 42°. Hay un manantial sulfurosocálcico, otro cloruradosódico, un tercero cloruradosódicobicarbonatado, y el cuarto ferruginoso.

SAINT GERY: *Geog.* Cantón del dist. de Ca

hors, dep. del Lot, Francia. Comprende 8 municipios y 5000 habits.

SAINT GHISLAIN: *Geog.* C. del cantón de Boussu, dist. de Mons, prov. de Hainaut, Bélgica, sit. á orillas del Haine y en el Canal de Mons á Condé, en el f. c. de Mons á Valenciennes; 1000 habits. Fabs. de jabones, aceites y curtidos.

SAINT GILDAS DES BOIS: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Nazaire, dep. del Loire Inferior. Comprende 5 municips. y 13000 habits.

SAINT-GILLES: *Geog.* C. cap. de cantón, distrito de Nimes, dep. del Gard, Francia, sit. en una gran llanura que continúa la de la Camargue, á orilla del Canal de Beaucaire á Aigues-Mortes, cerca de la orilla dra. del Pequeño Ródano, en el f. c. de Arles á Lunel; 5000 habitantes. Puerto sobre el canal. Al S.E. un puente sobre el Pequeño Ródano pone en comunicación la c. con la Camargue. Fabs. de aceites, destilerías de aguardiente, y gran comercio de vinos. Importantes viñedos, con cuyos vinos se falsifican el Málaga y otros extranjeros. El cantón tiene 2 municips. y 7500 habits.

– SAINT GILLES LES BRUXELLES: *Geog.* Ciudad del cantón de Ixelles, dist. de Bruselas, prov. de Brabante, Bélgica; 42000 habits. Es un barrio de Bruselas lleno de huertos y talleres. Hilados de lino, perfumería, fábs. de productos químicos y jabones, talleres de mármoles, etc. La antigua puerta de Hal, último resto de las fortificaciones, que data de 1381, hoy convertido en Museo de Artillería y armaduras antiguas, enlaza á Bruselas con su barrio.

– SAINT GILLES SUR VIE: *Geog.* Cantón del dist. de Sables-d'Olonne, dep. de la Vendée, Francia. Comprende 16 municips. y 16000 habitantes. Pequeño puerto; baños de mar; salazones.

SAINT GIRÓNS: *Geog.* C. cap. de cantón y dist., dep. del Ariège, Francia, sit. al O. de Foix, en la confl. del Salat, el Lez y el Baup, al pie de los Pirineos, con ramal al f. c. que va de Tolosa á Bayona; 5500 habits. Géneros de lana; fábs. de papel para escribir y para fumar, y de aceite de lino. Gran comercio de lanas, cerdos y mulas con España. La c. está dividida por el Salat en dos partes: la antigua, á la dra., se llama Bourg; el barrio de la izq., fundado en el siglo XIII, se denomina Villefranche; dos puentes unen ambas partes. El antiguo castillo es hoy Palacio de Justicia y cárcel. Merecen citarse la iglesia de Saint-Giróns, con torre cuadrada y remate octagonal, del siglo XIV; la de Saint-Vallier con gran muro almenado, y los restos de la iglesia de los Dominicos. El dist. comprende los cantones de Castillón, Massat, Oust, Sainte-Croix, Saint-Giors y Saint-Lizier. El cantón tiene 14 municips. y 20000 habits.

SAINT-GOBAIN: *Geog.* C. del cantón de la Fére, dist. de Laón, dep. del Aisne, Francia. Sit. en el bosque de Saint-Gobaint, cerca de estanques cuyas aguas vierten por el Ru de Servais en el Oise, con ramal al f. c. de Chauny á Anizy; 2000 habits. Canteras de piedra. Célebre fábrica de espejos, fundada en 1685, titulada Manufactura Real desde 1692.

SAINT HAON LE CHÂTEL: *Geog.* Cantón del dist. de Roanne, dep. del Loire, Francia. Comprende 12 municips. y 14000 habits.

SAINT-HÉAND: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Etienne, dep. del Loire, Francia. Comprende 10 municips. y 15000 habits.

SAINT HELENA: *Geog.* Condado del est. de Luisiana, Estados Unidos, sit. al S.E., limitado al N. por el est. de Mississippí y al O. por el río Amite; 1120 k.² y 8000 habits. País llano y fértil. Su principal cultivo es el algodón. Capital Greensburg. V. SANTA ELENA.

SAINT HELENS: *Geog.* Isleta del grupo de las Scilly ó Sorlingas, condado de Cornwall, Inglaterra, sit. al N.E. de Tresco. Restos de antigua iglesia. ‖ C. del municip. de Prescot, condado de Láncaster, Inglaterra, sit. al E.N.E. de Líverpool, en el empalme de los f. c. de Líverpool á Wigan y de Ormiskirk á Widnes; 71288 habitantes. Fundición de cobre, fábs. de espejos y establecimientos metalúrgicos. Casa Ayuntamiento construída en 1876, con biblioteca pública. Es c. cuya importancia data de estos últimos tiempos, y progresa con rapidez gracias á la mina de hulla que hay en las inmediaciones.

SAINT HELENS (MONTE): [illegible] sit. al S.S.E. de Olympia. Es una de las cumbres más elevadas del Cascade Range ó cordillera de las Cascadas, y tiene 2972 m. de alt.

SAINT HÉLIER: *Geog.* C. cap. de Jersey, una de las islas anglo-normandas, sit. al S. de la isla, en la bahía de Saint-Aubín, con f. c. á la Corbière y á Gorey; 29000 habits. Al S.E., en el Mont-de-la-Ville, se alza la fortaleza ó fuerte Regent, comenzado en 1806, y que con grandes medios de defensa se asienta sobre una roca que domina la c. y la rada. La población se extiende en una pequeña llanura dominada al N. por un gran anfiteatro de colinas que empiezan en el monte Patibulario y terminan al E. en las alturas del Colegio Victoria. Magníficas casas de campo continúan la c. en dirección de la montaña entre jardines y bosques. Saint-Hélier sostiene activo comercio, principalmente con Terranova, de donde recibe grandes cantidades de bacalao para reexpedirlo á los puertos del Mediterráneo y de la América meridional. En el puerto se han construído nuevos muelles, y se divide en dos partes: el puerto Victoria y el puerto Alberto. En tiempo de la reina Isabel se construyó en la rada de Saint-Hélier el fuerte que lleva el nombre de aquélla, y en el cual se refugió Carlos II dos veces durante su destierro.

SAINT-HENRI DE MONTRÉAL: *Geog.* C. del condado de Hochelaga, prov. de Quebec, Canadá, sit. al S. de Montreal; 7000 habits. Es un barrio industrial de Montreal, y su población aumenta con gran rapidez. Fábs. de máquinas de coser, curtidos, hilados de algodón é industrias diversas.

SAINT HILAIRE: *Geog.* Cantón del dist. de Limoux, dep. del Aude, Francia. Comprende 15 municips. y 5000 habits. ‖ Cantón del dist. de Saint-Jean-d'Angely, dep. del Charente Inferior, Francia. Comprende 12 municips. y 8000 habitantes.

– SAINT-HILAIRE DES-LOGES: *Geog.* Cantón del dist. de Fontenay-le-Comte, dep. de la Vendée, Francia. Comprende 11 municips. y 12000 habits.

SAINT HILAIRE DU HARCOUET: *Geog.* Cantón del dist. de Mortain, dep. de la Mancha, Francia. Comprende 12 municips. y 14000 habitantes.

– SAINT HILAIRE (AGUSTÍN FRANCISCO CÉSAR PROUVENSAL DE SAINT-HILAIRE, más conocido por el nombre de AUGUSTO DE): *Biog.* Botánico francés. N. en Orleáns en 1799. M. en la misma ciudad en 1853. Desde un principio tuvo gran afición á la Historia Natural, y habiendo marchado al Holstein se familiarizó con las lenguas alemana é inglesa. Vuelto á Orleáns se dedicó al estudio de la Botánica, y habiendo sido nombrado auditor del Consejo de Estado renunció este cargo para entregarse á sus aficiones. Deseaba hacer un viaje á las regiones equinocciales, y aprovechando los ofrecimientos del embajador francés en el Brasil se embarcó para Río de Janeiro. Durante seis años recorrió aquel vasto Imperio, y á su regreso trajo gran número de plantas, aves y animales. Apenas llegado se dedicó á trabajar en su grande obra *Flora del Brasil*; pero tantas fatigas alteraron su salud, produciéndole una debilidad nerviosa que casi llegó á privarle de la palabra y de la vista. La Academia de Ciencias le nombró socio en 1830. Entre sus obras se hallan: *Flora Brasiliæ meridionalis*, o *Historia de las plantas que crecen en las diversas provincias del Brasil* (París, 1825, 3 vol. en 4.º); *Viaje á las provincias de Río de Janeiro y Minas Geraes* (París, 1830, 2 vol. en 8.º), y *Sobre las Resedáceas* (Montpeltier, 1838, en 4.º).

SAINT HILAIRE (EMILIO MARCOS HILAIRE, más conocido por el nombre de MARCO DE): *Biog.* Literato francés. N. en Versalles en 1793. M. en Neuilly (Sena) á 6 de noviembre de 1887. Agregado como paje al servicio de Napoleón I, volvió, á la caída del Imperio, á la vida civil y compuso algunos libritos fantásticos, desprovistos de todo valor literario, sobre el arte de comer en la ciudad, fumar, hacer fortuna, ponerse la corbata, etc. También publicó numerosas biografías medianas, y compuso algunas novelas que no [illegible] ción de julio todavía escribió algunas novelas, [illegible] falseando esencialmente la Historia y contribuyendo [illegible] tanto debía contribuir al advenimiento del segundo Imperio [illegible] de un *Almanaque imperial*. Entre sus obras se citan: [illegible] *sejo de Estado*; etc.

SAINT HILAIRE [illegible] SAINT H[illegible].

SAINT HIPPOLYTE: *Geog.* Cantón del dist. de Montbeliard, dep. del Doubs, Francia. Comprende 26 municips. y 8000 habits. Quesos imitación de los de Greyère.

SAINT HIPPOLYTE DU FORT: *Geog.* Cantón del dist. del Vigán, dep. del Gard, Francia. Comprende 6 municips. y 6000 habits. Viñedos. Cavernas en las que se han encontrado restos prehistóricos.

SAINT-HONORÉ LES BAINS: *Geog.* Municipio del cantón de Moulins-Engilbert, dist. de Chateau-Chinón, dep. del Nievre, Francia. Lo forman dos agrupaciones principales: el Bourg y los Bains. La estación de f. c. que lleva su nombre, en la línea de Clamecy á Cercy-le-Tour, está á 8 kms. Establecimiento termal, uno de los mejores de Francia, con cinco manantiales sulfuradosódicos, á una temperatura de 26 á 31°.

SAINT-HUBERT: *Geog.* C. cap. de cantón, distrito de Neufchâteau, prov. de Luxemburgo, Bélgica, sit. á orillas de un pequeño río afl. del Lesse, con ramal al f. c. de Namur á Arlón; 3000 habits. La iglesia de San Huberto es objeto de una de las peregrinaciones más importantes de la cristiandad; construída de 1525 á 1576, es de los edifs. mejores de Bélgica. Los peregrinos visitan en la cripta el sitio donde estuvo la tumba del célebre patrón de los cazadores, pariente de Pipino de Heristal.

SAINT-HYACINTHE: *Geog.* Condado de la provincia de Quebec, Canadá, sit. entre el San Lorenzo y la frontera de los Estados Unidos. Tiene por límites el condado de Verchères al O., el de Richelieu al N., el de Bagat al E. y el de Rouville al S. Es país muy fértil, y su clima es más dulce que el de los demás condados del Bajo Canadá. Tiene 699 kms.² y 21000 habits. Cap. Saint-Hyacinthe. ‖ C. cap. de condado, prov. de Quebec, Canadá, sit. al E.N.E. de Montreal, en las orillas del Yamaska y en el f.c. del San Lorenzo al lago Champlain; 10000 habits. Su industria ha adquirido gran importancia; hay talleres de maquinaria y fábs. de tejidos de lana [illegible] calzado.

SAINT HYACINTHE (JACINTO CORDONNIER, llamado *el caballero de* THEMISEUL, y también): *Biog.* Literato francés. N. en Orleáns en 1684. M. en Genecken, cerca de Breda, en 1746. Sus padres habían estado empleados en casa del hermano de Luis XIV en concepto de músicos, y habiendo muerto su padre, ingresó Jacinto en un colegio. Por influencias de su madre fué nombrado oficial de caballería con el nombre de *caballero de* [illegible] Hochstedt, permaneció algún tiempo en Holanda, y cuando recobró la libertad quiso incorporarse al ejército [illegible] de Pultava marchó otra vez á Holanda. Aprovechó su larga permanencia en aquel país para estudiar el holandés, el alemán, el inglés, el italiano y el español. En 1714 publicó [illegible] [illegible] Genecken, patria de su mujer, donde murió. Además de la obra citada, hay de este autor: [illegible] Londres, 1735, en 12.º); [illegible] *Titi* (París, 1735, 2 vol. en 8.º).

SAINT IGNACE: *Geog.* Isla del lago Superior, Canadá, perteneciente al Territorio de Algoma, en la prov. de Ontario. Un canal de 15 kms. de largo y algo más de 1600 m. de ancho la separa de la península de [illegible] Negra. Tiene próximamente 1350 kms.² y su [illegible] más alta, de [illegible], 400 m.

SAINTINE (José Javier Bonifacio): *Biog.* Novelista y autor dramático francés. N. en París á 10 de julio de 1798. M. á 21 de enero de 1865. Hijo de un modesto empleado y hermano de un [illegible] de instrucción, se dió á conocer desde sus primeros años por diversos trabajos en verso, uno de los cuales, que tenía por asunto *La Felicidad del estudio*, obtuvo el premio de la Academia Francesa en unión de Pedro Lebrun. En 1820 fué premiado segunda vez por una oda titulada *Las Letras y las Artes en el reinado de Francisco I*, y de nuevo por un *Discurso sobre la enseñanza mutua*. La colección de sus poesías, inspiradas en el gusto de la nueva escuela romántica, apareció muy pronto (1823) con el título de *Poesías y odas*, hallando en el público una favorable acogida. En aquella época, algunos triunfos escénicos le impulsaron á lanzarse al difícil arte dramático, y, en colaboración con Scribe, Duvert, Ancelot, Carmouche, Vasín y Masón, llegó á ser uno de los más fecundos proveedores de los teatros de género. La lista de sus obras dramáticas consta de más de 200 títulos. He aquí los más notables: *Julián ó veinticinco años de entreacto* (1823); *El oso y el bajá* (1827); *El hombre de mundo* (1827); *El bufón del príncipe* (1831); *Los gabinetes particulares* (1832); *Los dos pichones* (1838); *Un caballero y una señora* (1841); *Babiole y Jablot* (1844); *Rico... de amor* (1845); *Enriqueta y Carlota* (1847); *A la Bastilla* (1850); *Los errores de la juventud* (1854); y *M. [illegible]* (1855). Saintine [illegible] casi todas estas producciones con el nombre de *Xavier*. Pero debió principalmente su reputación á las obras de carácter narrativo. Alcanzó su primero y más ruidoso triunfo con *Picciola* (1836), conmovedora historia de una flor y una prisión, reimpresa más de 50 veces, traducida á casi todos los idiomas, y que le valió en 1837 la cruz de honor y un premio académico de 3000 francos. Además de estas obras son notables las siguientes de Saintine: *Historias de las guerras de Italia* (1826-28); *Jonathan el visionario* (1837), colección de cuentos filosóficos y morales; *El mutilado* (1834), obra que sigue á *Picciola* en sencillez, en poesía y en ternura; *Una querida de Luis XIII* (1834); *Antonio* (1839); *Las Metamorfosis de una mujer* (1846); *Las tres reinas* (1852), crónica del siglo xv; *¡Solo!* (1857), historia de un marino abandonado en una isla desierta: *Cristina* (1859); *La Mitología del Rhin* (1861); *El camino de los estudiantes* (1862); *La segunda vida* (1846). Además de estas obras y de otras de menos importancia, se conservan de Saintine numerosos artículos y novelas, la mayor parte de corte algo anticuado, en la *Revista de París*, en el *Museo de las Familias*, en *El Siglo*, en *El Constitucional*, en la *Revista contemporánea*, etc.

SAINT IVES: *Geog.* C. del condado de Cornwall, Inglaterra, sit. al O.S.O. de Bodmin, en la entrada occidental de la bahía de su nombre, con ramal del f.c. á la línea de Truzo á Penzance; 7000 habits. Construcción de barcos, cuerdas y redes; importante pesca de sardina; minas de cobre y estaño y canteras de pizarra. El puerto con muelle y rompeolas, defendido por una batería; iglesia cerca de la playa, con curiosas pilas bautismales; la bahía es un semicírculo bastante regular, de 6 kms. de abertura entre el faro de la punta Battery al O. y la punta Navase al E.

SAINT JAMES: *Geog.* Condado del est. de Luisiana, Estados Unidos, sit. al E., en las orillas del Bajo Mississippí, al S.O. del lago Maurepas; 798 kms.² y 15000 habits. Grandes llanuras y cultivo de caña de azúcar; éste y el arroz son los principales productos. Cap. Convent.

– Saint-James de Beuvrón: *Geog.* Cantón del dist. de Avranches, dep. de la Mancha, Francia; 12 municips. y 12000 habits. Canteras de granito.

SAINT JEAN: *Geog.* V. San Juan.

– Saint-Jean-Brevelay: *Geog.* Cantón del dist. de Ploermel, dep. del Morbihán, Francia; 7 municips. y 11000 habits. Monumentos megalíticos.

– Saint Jean-d'Angély: *Geog.* C. cap. de cantón y dist. del dep. del Charente Inferior, Francia, sit. al E.S.E. de La Rochela, á orillas del río Boutonne, en el f. c. de París á Burdeos por Niort; 7000 habits. Sociedad Histórica y Científica. Importantes fábs. de géneros de punto y lana y de instrumentos agrícolas. Gran comercio de vinos. Pequeño puerto. Ruinas de antigua iglesia, construída en el siglo xiii. En el xvi y primeros años del xvii estuvo en poder de los protestantes; en 1621 Luis XIII privó de sus fueros á los habits., hizo derribar las murallas y hasta le cambió el nombre por el de Bourg-Louis. El dist. comprende los cantones de Aulnay de Saintonge, Loulay, Matha, Saint-Hilaire, Saint-Jean d'Angély, Saint-Savinién y Tonnay-Boutonne. El cantón tiene 20 municips. y 17000 habits.

Saint Jean de Bournay: *Geog.* Cantón del dist. de Vienne, dep. del Isère, Francia. Comprende 15 municips. y 12000 habits.

Saint Jean de Daye: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Lô, dep. de la Mancha, Francia. Comprende 13 municips. y 8500 habits.

– Saint-Jean-de-Losne: *Geog.* Cantón del dist. de Beaune, dep. de Costa de Oro, Francia, 17 municips. y 11000 habits. Puerto en el arranque del Canal de Borgoña, y comercio de maderas procedentes de Suiza y de la Selva Negra.

– Saint-Jean-de-Maurienne: *Geog.* C. capital de cantón y de dist., dep. de la Saboya, Francia, sit. al S.E. de Chambery, cerca de la confl. del Arván con el Arc, en el f. c. de París á Turín por Módena. Obispado. Sociedad de Historia y Arqueología; Museo de Antigüedades y Geología. Pizarra y yeso; minas de plomo argentífero. Plantaciones de viñas consideradas como las mejores de la Saboya; aguas termales salinas, gaseosas, cloruradas y ioduradas, que se explotan en un pequeño establecimiento. Catedral del siglo xii al xv, con magnífico claustro de mármol blanco. Fué cap. de la Maurienne. El dist. comprende los cantones de Aiguebelle, Lo Chambre, Laus-le-Bourg, Modane, Saint-Jean-de-Maurienne y Saint-Michel. El cantón tiene 20 municips. y 15000 habits.

– Saint-Jean de Monts: *Geog.* Cantón del dist. de Sables-d'Olonne, dep. de la Vendée, Francia; 5 municips. y 11000 habits. Baños de mar concurridos.

– Saint Jean-du-Doigt: *Geog.* Aldea del cantón de Lanmeur, dist. de Morlaix, dep. del Finistere, Francia, sit. á orillas del Dounant; 200 habits. Magnífica iglesia gótica, terminada en 1513 y objeto de peregrinación famosa entre los bretones. Se dice que posee un dedo de San Juan Bautista, y de aquí su nombre. La feria ó jubileo solemne se celebra el 23 y 24 de junio.

– Saint-Jean-du Gard: *Geog.* Cantón del dist. de Alais, dep. del Gard, Francia; 3 municipios y 5000 habits.

– Saint Jean-en-Royáns: *Geog.* Cantón del dist. de Valence, dep. del Drôme, Francia; 11 municips. y 7000 habits.

– Saint Jean-Soleymieux: *Geog.* Cantón del dist. de Montbrisón, dep. del Loire, Francia; 14 municips. y 10000 habits.

SAINT JOHN: *Geog.* Condado del Nuevo Brunswick, Canadá, sit. en el litoral N. de la bahía de Fundy, entre los condados de Carlota y Alberto, y entre el condado de King y la costa de la bahía, en la que hay muchos puertos, siendo el principal el que da nombre al condado, en la desembocadura del río igualmente llamado y el más importante de Nueva Brunswick; 1515 kilómetros cuadrados y 53000 habits., dedicados muchos á la pesca y construcciones navales. ‖ C. del Nuevo Brunswick, Canadá, sit. al S.S.E. de Fredericton, en una península, entre la antigua y la actual desembocadura del San Juan ó Saint-John; 40000 habits., contando los de Portland, c. que se le ha anexionado. Obispos católico y protestante. Es la c. más comercial y más poblada del est. Puerto excelente, profundo y seguro, que no se hiela nunca en invierno, lo cual le da una gran ventaja sobre los demás de la América inglesa del Norte.

– Saint-John: *Geog.* Condado del est. de Kansas, Estados Unidos, sit. al O., á orillas del Smoky Hill; 2730 kms².

Saint John: *Geog.* C. de la isla de Terranova, cap. de la Colonia, sit. en los 47° 34' latitud N. y 49° long. O. Madrid, en la costa de la isla que más se aproxima á Europa, en la península de Avalon, al S. del Cabo San Francisco; 30000 habits. No está en la misma orilla del Atlántico, y ni siquiera se la ve desde el mar, por hallarse en una ensenada interior, á la que se llega por estrechos ó pasos de 600 m. de largo por 420 de ancho en su entrada, entre elevadas orillas de granito de 150 á 200 m.; una cadena de hierro de 200, tendida en el punto más estrecho, cerraba antiguamente el paso á los barcos enemigos; una masa de hielo arrastrada por la tempestad lo obstruyó un día, y fué preciso volarlo con pólvora. La c. se presenta escalonada en las gradas septentrionales de un anfiteatro de montes. Los *narrows* ó pasos son accesibles á los más grandes barcos, y en su extremo la bahía interior vuelve bruscamente hacia el O., quedando completamente resguardada de los golpes de mar.

– Saint John: *Geog.* Río de la Florida. Véase San Juan.

– Saint John Baptist: *Geog.* Condado del est. de Luisiana, Estados Unidos, sit. en el Mississippí inferior y entre los lagos Maurepas al O. y Pontchartrain al E.; 494 kms.² y 10000 habits. Suelo llano y fértil; sus principales cultivos son la caña y el arroz. Le cruzan dos ferrocarriles, que salen de Nueva Orleáns y se dirigen á Shrevepor y Jackson. Cap. Edgard.

– Saint-John (Jacobo Augusto): *Biog.* Escultor inglés. N. en Caerwarthenshire (País de Gales) en 1801. M. en 1875. Recibió en su país natal una ligera instrucción, que completó después con la lectura asidua. Gracias á las lecciones de un pobre cura ecónomo, vecino suyo, adquirió un conocimiento bastante profundo de la literatura inglesa, de las lenguas francesa, española, italiana, y de algunos idiomas de Oriente, entre otros el persa y el árabe. Hacia 1817 fué á habitar á Londres, en donde se casó, y deseando sacar partido de su precoz instrucción comenzó por escribir en un periódico de Plymouth. Posteriormente se estableció en Normandía y más tarde se dedicó á viajar por el continente. Estuvo en París, en Dijón, de donde pasó á Suiza en 1832, y dejando á su esposa é hijos en Lausana se embarcó para Egipto, que recorrió en gran parte á pie hasta la segunda actarata. Permaneció algún tiempo en Malta y en Sicilia y regresó a Londres. Marchó después á Francia y fijó su residencia en Chantilly. A consecuencia de lecturas demasiado prolongadas fué atacado de una ceguera casi completa. Publicó las siguientes obras: *Abdalláh*, poema; *Historia de los usos y costumbres de los indios*; *El Egipto y Mehemet Alí*; *Cuentos del Ramadán*; *Margarita Ravencraft*; *Historia y costumbres de la antigua Grecia*; *Isis*; *La Filosofía al pie de la Cruz*; *Anatomía de la sociedad*; etc.

SAINT JOHN'S: *Geog.* Condado del est. de Florida, Estados Unidos, sit. al N. de la península, entre el Océano y el río Saint John, al cual debe su nombre; 2590 kms.² y 5000 habits. País de hermoso clima y suelo fértil. Los principales cultivos son la caña de azúcar, maíz y arroz. Capital San Agustín.

SAINT JOSEHP: *Geog.* Río del Míchigán é Indiana, Estados Unidos. (V. San José). ‖ C. capital del condado de Búchanan, est. de Missouri, Estados Unidos, sit. al O.N.O. de Jéfferson, á la izq. del Missouri, estación de varios f. c. que cruzan el río por un buen puente de hierro construído en 1873; 52320 habits. Es c. que ha progresado mucho, pues en 1870 sólo tenía 19500 habits. y hoy figura entre las principales plazas mercantiles de los Estados Unidos. Sus mejores edifs. son el Palacio de Justicia, el teatro, la Exposición Industrial y el manicomio. ‖ Condado del est. de Indiana, Estados Unidos, sit. al N.O., limitada por el est. de Míchigan, en el curso medio del San José; 1222 kms.² y 34000 habitantes. País llano, con bosques y praderas. Sus principales cultivos son el maíz, trigo y avena. Mucha ganadería, sobre todo cerdos destinados á los abastecimientos de Chicago. Tiene varios f. c. que se cruzan en la cap., South Bend. ‖ Condado del est. de Míchigan, Estados Unidos, limitado al S. por el est. de Indiana; le atraviede N. E. á S.O. el río San José, que le da nombre; 1352 kms.² y 27000 habits. País llano y

muy fértil, en el que se cosecha mucho maíz y trigo. La cruzan dos f. c. de E. á O. de Detroit al lago Michigan, y de S. á N. otros dos de la Indiana á Kalamazoo. Cap. Centre-Ville.

SAINT JOSSE TEN NOODE: *Geog.* C. de la prov. de Brabante, Bélgica; es un barrio de Bruselas muy bien sit. y célebre por sus frutas y legumbres. Tiene muchos establecimientos industriales, y fábs. de tapones, productos químicos, caucho, cerámica, talleres de mármoles, fundiciones y una Escuela Normal.

SAINT-JULIÉN: *Geog.* Cantón del dist de Lons-le-Saulnier, dep. del Jura, Francia; 19 municipios y 5000 habits. ‖ Aldea del cantón de Pauillac, dist. de Lesparre, dep. de la Gironda, Francia, en la entrada del Medoc, cerca de la orilla del Gironda, en el f. c. de Burdeos á Verdún. El municip. comprende dos centros principales: Saint-Julién al N. y Beychevelle á 2 kilómetros al S., cada uno con pequeño puerto por el que se exportan sus vinos, muy afamados. Tiene el municip. unos 2000 habits. escasos.

–SAINT JULIÉN CHAPTEUIL: *Geog.* Cantón del dist. del Puy, dep. del Alto Loire, Francia; 8 municips. y 13000 habits.

–SAINT-JULIÉN-DE-VOUVANTES: *Geog.* Cantón del dist. de Chateaubriand, dep. del Loire Inferior, Francia; 5 municips. y 9000 habitantes. Canteras de mármol.

–SAINT JULIÉN DU SAULT: *Geog.* Cantón del dist. de Joigny, dep. del Yonne, Francia; 9 municips. y 8000 habits.

–SAINT JULIÉN-EN BORN: *Geog.* Aldea del cantón de Castets, dist. de Dax, dep. de las Landas, Francia, sit. á orillas del Lardén, cerca del estanque de su nombre, formado por dos masas de agua unidas por una especie de estrecho; la más baja está en comunicación con el Océano por la corriente de Contis, en cuya desembocadura hay baños de mar bastante concurridos. Faro de primer orden y de 43 kms. de alcance.

–SAINT JULIÉN GENEVOIS: *Geog.* C. cap. de dist. y cantón, dep. de la Alta Saboya, Francia, sit. al N.N.O. de Annecy, en la frontera suiza, cerca del monte Saleve, á orillas del Aire, en el f. c. de Bellegarde al Bouveret; 1000 habits. Al S.E., sobre una colina, ruinas del castillo de Ternier. El dist. comprende los cantones de Annemasse, Cruseilles, Frangy, Reignier, Saint-Julién y Seyssel. El cantón tiene 18 municips. y 12000 habits.

–SAINT JULIÉN LARS: *Geog.* Cantón del distrito de Poitiers, dep. del Vienne, Francia; 12 municips. y 9000 habits.

SAINT-JUNIÉN: *Geog.* C. cap. de cantón de Rochechouart, dep. de Alto Vienne, Francia, situado al N.O.O. de Limoges, á la dra. del río Viesme, en el f. c. de Limoges á Angulema; 6000 habits. Importante fab. de guantes y peletería; fábs. de papel paja; explotación de pizarras, etc. Iglesia de mediados del siglo XII. El cantón tiene 7 municips. y 16000 habits.

SAINT JUST EN CHAUSSEE: *Geog.* Cantón del dist. de Clermont, dep. del Oise, Francia; 30 municips. y 14000 habits.

–SAINT-JUST EN CHEVALET: *Geog.* Cantón del dist. de Roanne, dep. de Loire, Francia; 8 municips. y 10500 habits.

–SAINT JUST IN PENWITH: *Geog.* C. del condado de Cornwall, Inglaterra, sit. al O. de Penzance, en la península con que termina la Inglaterra occidental, al N. del Cabo Land's End; 7000 habits. Importantes minas de cobre y estaño.

–SAINT JUST (LUIS ANTONIO DE): *Biog.* Político francés. N. en Decize (Nivernais) á 26 de julio de 1768 ó en 25 de agosto de 1767. M. en París á 28 de julio de 1794. Era hijo de un ex capitán de caballería; y habiendo quedado huérfano á los diez años, le colocaron en el Colegio del Oratorio, en Soissóns, donde adquirió gran copia de conocimientos en los diversos ramos del saber humano. Al salir del colegio pasó á Reims á empezar el estudio del Derecho, pero al poco tiempo se volvió á su pueblo y se entregó por completo á la Literatura. Con motivo de la publicación de una obrita se trasladó á París y presenció durante algunas semanas la Revolución, que entonces empezaba. El entusiasmo que le produjo este espectáculo le hizo abandonar la Literatura para convertirse en ardiente defensor de los nuevos principios. Su fe [illegible] palabra elocuente, unidas á las brillantes condiciones personales de que se hallaba dotado, le crearon pronto una gran reputación, que le valió el ser elegido por sus compatriotas teniente coronel de la Guardia Nacional. Se presentó candidato para la Asamblea Legislativa, y no pudo ser elegido por no tener veinticinco años, retirándose á la vida privada, sin dejar de seguir con febril impaciencia la marcha de los acontecimientos. En 1792 fué elegido diputado del Aisne á la Convención, trabo relaciones con Robespierre y aplaudio la proclamación de la república. Hizo uso de la palabra por primera vez cuando se trató del proceso del rey. Su excitación y su elocuencia produjeron tal entusiasmo, que desde entonces se hizo altamente popular. Pidió el destierro de los Borbones y votó la muerte del rey. Con objeto de atender á la organización y seguridad de la República, reclamó amplia libertad para el Comercio y disposiciones que favorecieran la Agricultura y la Industria. Al discutirse la Constitución presentó un proyecto cuyos artículos iban dirigidos contra las pasiones ambiciosas que podían matar la libertad, y contra los proyectos de federación que podían destruir el Estado. En estas circunstancias estalló la guerra civil, y, en presencia del enemigo común, los jefes de las fracciones intentaron medidas de conciliación. Dantón se ofreció en rehenes y Saint-Just se propuso trasladarse á Caen, foco de la insurrección. Todo compromiso fué rechazado, y la Convención se preparó á sostener la lucha con vigor. Fué Saint-Just designado con Cambón para presentar un informe contra 32 girondinos, cuya culpabilidad demostró palmariamente, declarándoles traidores á la patria y fuera de la ley. En 10 de julio de 1793 fué designado con Couthón para formar parte del Comité de Salud Pública, y desde entonces se estableció una unión más íntima y política entre Robespierre, Saint-Just, Couthón y Le Bas, en virtud de la cual todos marchaban unidos. Saint-Just quedó encargado de las instituciones y de las leyes constitucionales, y prestó su apoyo á las enérgicas medidas que exigía la situación de Francia, amenazada en las fronteras por los ejércitos coligados y desgarrada en el interior por la guerra civil. En octubre del mismo año fué enviado á la Alsacia para restablecer el orden, reprimir los abusos reaccionarios y rechazar al enemigo, que había tomado las líneas de Visemburgo. A petición suya se le nombró adjunto á Le Bas y [illegible] de Strasburgo nombraron una comisión para castigar los crímenes, los desórdenes y los abusos, sin estar sujeta á ningún procedimiento especial. Se tomaron medidas de rigor; se llevaron á cabo numerosas prisiones, y se hizo un empréstito de 9 millones sobre cierto número de personas designadas. Ambos jefes escribían á los oficiales municipales: «Diez mil hombres hay descalzos en el ejército; es preciso que descalcéis á todos los aristócratas de Strasburgo y que mañana á las diez estén en camino del cuartel general diez mil pares de zapatos.» El mismo rigor desplegaron contra las exageraciones de ciertos revolucionarios, y después de haber acabado con la anarquía demagógica ó reaccionaria, los dos comisionados volvieron al ejército. En el mes de diciembre los ejércitos reunidos del Mosela y del Rhin quisieron empeñar un formidable ataque, pero los convencionales demostraron tal valor que, á los pocos días, no sólo se apoderaron de las principales plazas, sino que expulsaron al enemigo, que se vió obligado á defender su propio territorio. A primeros de enero de 1794 volvió Saint-Just á París y se encargó de sus asuntos en el Comité de Salud Pública, pero al poco tiempo marchó comisionado con Le Bas al ejército del Norte. Después de inspeccionar las diversas plazas de la frontera, adoptaron las medidas que tan buen resultado les habían dado en el Bajo Rhin, y dando el mando á Pichegrú volvieron á París. En el mes de febrero Saint-Just fué elegido presidente de la Convención, y entonces dió el informe contra los hebertistas y los extranjeros que se creían complicados en las conspiraciones que se tramaban contra la República. A consecuencia de este informe fueron presos Hebert y sus partidarios. Casi al mismo tiempo recibió orden de los tres comités, de Salud Pública, de Seguridad y de Legislación, de que la Convención sentenciara á Dantón. En el informe que para ello redactó Saint-Just se acusó á Dan[illegible]

[illegible]

Nuevamente partió Saint-Just para el ejército [illegible]

[illegible] raciones de la guerra. A su regreso se encon[illegible] de los comités contra la influencia de ciertos in[illegible] Robespierre preparaban en la sombra el gran golpe que debía derribar á Saint-Just y sus amigos. Poco á poco se fué conociendo su proyecto, y empezaron á hacerse recriminaciones que eran preludio de la acusación definitiva. No tardó en [illegible] ñeros, Robespierre, Couthón y Le Bas, y en su consecuencia fué encerrado en la cárcel. Libertado con sus amigos por los agente del Consejo general de la Commune, se trasladó al Hotel de Ville, y desde allí fueron trasladados los proscritos, por fuerzas de la Convención, al Comité de Seguridad general y luego á la Conserjería. Al día siguiente fué Saint-Just guillotinado, mostrando serenidad asombrosa y sin pronunciar una palabra. Los principales delitos de que le acusaron fueron el haber aspirado á la dictadura, el haberse hecho el proveedor encarnizado del Tribunal revolucionario, y el haber establecido la sección de Policía general. Entre sus escritos se hallan: [illegible] *Constitución de Francia* (París, 1731, en 8.°, y [illegible] rís, 1800, en 12.°).

SAINT KILDA: [illegible] teriores, Escocia, sit. al O.N.O. de North Uist. Forma con algunos islotes el archip. de su nombre, llamado también de Hirt. Tiene próximamente 11 kms. de circunferencia, y sus costas son escarpadas. La pueblan unos 100 habitantes, que hablan gaélico.

–SAINT KILDA: *Geog.* C. de la colonia de Victoria, Australia, sit. al S. de Melbourne, en la orilla oriental de la bahía de Halson. Estación del f. c. de Brighton; 17000 habits. Es un barrio de Melbourne, compuesto de hoteles, jardines y parques; tiene buena playa y baños de mar muy concurridos.

SAINT KITTS. *Geog.* V. SAN CRISTÓBAL (Antillas).

SAINT LAMBERT [illegible]: *Biog.* Poeta francés. N. en Nancy en 1716. M. en París en 1803. Pertenecía á una familia noble pero pobre, y fué educado por los Jesuitas de Pont-à-Mousson. Terminados sus estudios, ingresó en la infantería y fué nombrado exento del rey Estanislao y jefe de su guardarropa. Conoció á Voltaire y [illegible] que logró inspirar viva pasión. Protegido por Voltaire y [illegible] Beauván, se trasladó á París, en donde algunas poesías le dieron á conocer. Fué nombrado coronel al servicio de Francia y tomó parte en la campaña de Hannover en 1756, á las órdenes de Contades. Un ataque de parálisis le obligó á abandonar la carrera de las armas para entregarse por completo á las Letras. Trabó amistad con los enciclopedistas y publicó varias composiciones dramáticas y poesías, que le llevaron á la Academia [illegible] gresó en 1770. Su importancia literaria, exagerada por Voltaire y [illegible] la vez que su vanidad, y ejerció gran influencia en la Academia. Durante la Revolución se retiró [illegible] fué admitido en 1803, Saint-Lambert fué designado [illegible]

[illegible] ([illegible], 3 vol. en 8.º) y *Obras filosóficas* (París, 1801, 5 vol. en 8.º).

SAINT LANDRY: *Geog.* Condado del est. de Luisiana, Estados Unidos, sit. al S., entre el gran *bayou* Atchafalaya al E. y el *bayou* Nezpique al O.; 5?41 kms.² y 41 000 habits. Suelo muy fértil, y cultivos de maíz, arroz, algodón y caña. F. c. de Shreveport á Nueva Orleans. Cap. Opelousas.

SAINT LAURENT: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Claude, dep. del Jura, Francia; 18 municips. y 6 500 habits. Quesos de la especie Gruyère.

SAINT LAURENT DE CHAMOUSSET: *Geog.* Cantón del dist. de Lyón, dep. del Ródano, Francia; 14 municips. y 16 000 habits.

SAINT LAURENT DU MÉDOC: *Geog.* Cantón del dist. de Lesparre, dep. de la Gironda, Francia; 3 municips. y 5 000 habits. Buenos viñedos.

SAINT LAURENT DE NESTE: *Geog.* Cantón del dist. de Bagnères-de-Bigorre, dep. de los Altos Pirineos, Francia; 17 municips. y 10 000 habits.

– SAINT-LAURENT DU MARONY: *Geog.* Aldea de la Guayana francesa, sit. al O.N.O. de Cayena, á orilla del Maroni; 2 000 habits. Es el principal municip. de la Guayana francesa después de Cayena, centro del dist. penitenciario del Maroni y residencia del comandante superior de dicho dist. Delante de la aldea hay buena rada, pero á causa de la barra sólo barcos de poco calado pueden fondear. Está unida telegráficamente con Cayena, y dos veces al mes hay vapores á Cayena y demás penitenciarías.

SAINT LAURENT DU PONT: *Geog.* Cantón del dist. de Grenoble, dep. del Isère, Francia; 7 municips. y 10 000 habits.

SAINT LAURENT LES BAINS: *Geog.* Aldea del cantón de Saint-Etienne-de-Ludgares, distrito de Largentiere, dep. del Ardèche, Francia, sit. á orilla de un pequeño río, en las faldas del Espervelouse; 1 000 habits. Es notable por sus dos establecimientos de baños, que explotan un manantial termal de 53°, de aguas bicarbonatadas sódicas. Estación en el f. c. de Clermont á Nimes.

– SAINT-LAURENT SUR-GORRE: *Geog.* Cantón del dist. de Rochechouart, dep. del Alto Vienne, Francia; 6 municips. y 9 000 habits.

SAINT LAVRENCE: *Geog.* Condado del est. de New York, Estados Unidos, sit. á orillas del San Lorenzo, que le separa del Canadá; 1 510 kms.² y 86 000 habits. En la región del S.O. hay espesos bosques y grandes lagos, llamados Long, Black y Cranberry. El suelo es fértil y rico en pastos. Minas de hierro y plomo. Le cruzan dos f. c.: el de Wátertown á Ogdensburg, y otro que sale de Wátertown. Cap. Cantón, y su población más importante Ogdensburg.

SAINT LÉGER SOUS BEUBRAY: *Geog.* Cantón del dist. de Autún, dep. de Saone-et-Loire, Francia; 7 municips. y 9 000 habits.

SAINT LÉONARD: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Limoges, dep. del Alto Vienne, Francia, sit. en una colina entre los ríos Vienne y Tarn, en el f. c. de Limoges á Clermont; 4000 habits. Importantes fábricas de porcelana, géneros de punto, cueros y sombreros. Minas de wolfram. Iglesia de los siglos XI á XIII, dedicada á San Leonardo y muy venerada en la Edad Media. El cantón tiene 10 municips. y 14000 habits.

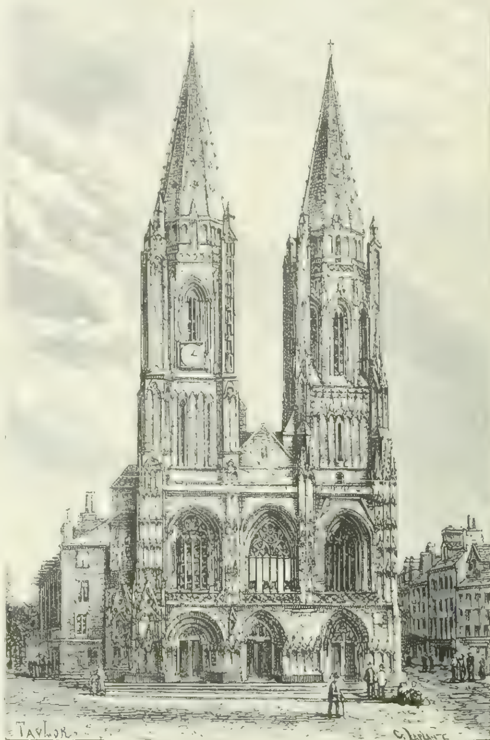
SAINT LEONARD'S ON SEA: *Geog.* C. del condado de Sussex, Inglaterra, sit. cerca y al O. de Hastings, del que en realidad es su barrio occidental. Estación del f. c. de Ashford á Lewes; 8000 habits. Muelle de 300 m. de largo. Playa de baños muy frecuentada. Numerosas casas de campo y hoteles. En un jardín se halla la piedra en que, según la tradición, resbaló ó tropezó al desembarcar en Inglaterra Guillermo *el Conquistador*. Es población moderna, pues data de 1828.

SAINT-LEU-TAVERNY: *Geog.* Lugar del cantón de Montmorency, dist. de Pontoise, dep. de Seine-et-Oise, Francia, sit. al pie de las colinas en que se halla el bosque de Montmorency, en el f. c. de Ermont á Valmandois; 3000 habitantes. Esta c. se llamó, de 1852 á 1870, Napoleón-Saint-Leu. [illegible] los castillos, que adquirió el rey Luis de Holanda, y uno de ellos se convirtió en un verdadero palacio para la reina Hortensia, por lo que ésta se tituló duquesa de Saint-Leu. Después lo adquirió el príncipe de Condé, que en [illegible] de agosto de 1830 apareció ahorcado en una ventana de su habitación. Después de este trágico suceso y del proceso á que dió lugar, los dos castillos fueron destruídos; sólo queda el panteón erigido á la princesa de Condé. En la iglesia parroquial están enterrados Carlos Bonaparte, padre de Napoleón I, el rey Luis y dos de sus hijos, hermanos de Napoleón III.

SAINT-LIZIER: *Geog.* Lugar cap. de cantón, dist. de Saint-Giróns, dep. del Ariège, Francia, sit. en una colina de la orilla dra. del Salat, en el f. c. de Bousséns á Saint-Giróns; 800 habits. Manicomio. Fábs. de papel. Esta población es muy notable desde el punto de vista arqueológico. Fué cap. del Consérans, y era una de las nueve c. de la Novempopulania. Obispado desde mediados del siglo V, la saquearon los árabes, la destruyeron las gentes del conde de Comminges hacia 1125, y sufrió nuevos desastres en los tiempos que siguieron. Desde los días de Carlomagno hasta la revolución de 1789 perteneció á los obispos. Su iglesia, de una sola nave, está construída en parte con restos de edificios romanos; al S. de ella hay un claustro románico de los siglos XII y XIII. El Palacio episcopal, del siglo XVII, con tres torres [illegible], es hoy el Asilo de Dementes. La iglesia, que fué catedral, Santa María de la Sede, data del siglo XIV. Finalmente, aún se ve el recinto galorromano de la ciudadela, que se llamaba Austria; las murallas están flanqueadas con 12 torres, seis semicirculares al S. y seis cuadradas al N.; tres de ellas y las cortinas intermedias sirven de cimiento al antiguo Palacio episcopal y á la iglesia de Santa María. En la población y en los alrededores se han hallado y se conservan otras muchas antigüedades romanas y de la Edad Media.

SAINT LÔ: *Geog.* C. cap. de cantón y distrito, dep. de la Mancha, Francia, sit. en una colina á la dra. del Vire, en el f. c. de Lisón á Lamballe y con f. c. á Vire; 9000 habits. Escuela Normal, Seminario, Biblioteca, Museo, Sociedad de Agricultura, Arqueología é Historia Natural; fábs. de paños, telas de cáñamo, franela, papel, baúles, fundición de cobre. Iglesia de Nuestra Señora, antigua colegiata construída el siglo XIII al XVI, con dos magníficas torres. El dist. comprende los cantones de Canisy, Carentán, Marigny, Percy, Saint-Clair, Saint-Jean-de-Daye, Saint-Lô, Tessy-sur-Vire y Torigny-sur-Vire. El cantón tiene 11 municipios y 15000 habits.

SAINT LOUIS: *Geog.* Condado del est. de Minnesota, Estados Unidos, sit. entre la parte S.O. del lago Superior y los límites del Canadá, por donde corre el río de Pluic; 15 440 kms.² y 5000 habits. Es país de bosques, donde no hay más claros que los lagos. Se divide en dos vertientes: la más grande, al N., desagua por el río Vermilion, y la del S. corresponde al río San Luis. La industria casi única en el país es la explotación de maderas, y tiene alguna importancia comercial por ser Duluth, su cap., el punto de partida del f. c. Pacífico Norte. ‖ Condado del est. de Missouri, Estados Unidos, sit. entre el Missouri al N.O. y al N. y el Meramec al S.; 1450 kms.² y 400000 habits. País accidentado, muy fértil, y sus principales cultivos son cereales y patatas. Cap. San Luis.


Iglesia de Nuestra Señora en Saint Lô

SAINT LOUIS Ó PORT SAINT LOUIS: *Geog.* C. del municip. de Arlés, dep. de las Bocas del Ródano, Francia, sit. en el Plan-du-Bourg, á orillas del Gran Ródano y cerca de su desembocadura. Término de un f. c. que la une á Arlés; 1500 habits. Fábs. de productos químicos y refinerías de petróleo. Hasta 1860 sólo había allí una torre de defensa que aún existe, pero en esa fecha se proyectó crear un puerto que permitiera al comercio llegar hasta Arlés, evitando la desembocadura del Ródano. A este efecto se abrió el canal de 4 kms. que va de San Luis al Golfo de Fos.

– SAINT-LOUIS-DE-LA-REUNIÓN: *Geog.* C. de la isla de la Reunión, Francia, sit. al S. de Saint-Denís, en la costa S.O. y en la desembocadura del Saint-Etienne, en el f. c. de Saint-Denís á Saint-Pierre; 19000 habits. todo el municip.

SAINT-LOUP SUR SEMOUSE: *Geog.* Cantón del dist. de Lure, dep. del Alto Saona, Francia; 13 municips. y 19000 habits.

SAINT LOUP SUR THOUET: *Geog.* Cantón del dist. de Parthenay, dep. de los Dos Sevres, Francia; 9 municips. y 8000 habits.

SAINT LYS: *Geog.* Cantón del dist. de Muret, dep. del Alto Garona, Francia; 11 municips. y 7000 habits.

SAINT MACAIRE: *Geog.* Cantón del dist. de la

SAIN

Reole, dep. de la Gironda, Francia: 14 municipios y 9000 habits. Pequeño puerto.

SAINT MAIXENT: *Geog.* C. cap. de dos cantones, dist. de Niort, dep. de los Dos Sevres, Francia, sit. á orilla del Sevre-Niortaise, en el f. c. de Poitiers á Niort; [illegible] habits. Consistorio protestante; Escuela Militar de infantería; Escuela de Equitación y campo de carreras; fábricas de hilados de lana y de paños; taller de construcción mecánica; fáb. de mostaza, etc. [illegible]ra. Magnífica iglesia, una de las mejores que existían en el siglo XII en Francia. El primer cantón tiene 7 municip. y 12 [illegible]00 habits.; el segundo 9 municip. y 11 500 habits.

SAINT MALO: *Geog.* C. cap. de cantón y de dist., dep. de Ile-et-Vilaine, Francia, sit. al E.N.E. de Rennes, en una roca de granito que avanza en el estuario del Rance y se une á tierra firme por una lengüeta estrecha y baja llamada el Sillón. Ramal de f. c. á Rennes, en la línea de París á Brest; 9 000 habits. Cámara de Comercio; colegio eclesiástico; Museo. Plaza fuerte, baños de mar y gran puerto de comercio y pesca. El puerto, que el Sillón separa de la Mancha, y que un antepuerto une á la desembocadura del Rance, comprende dos diques flotantes: uno al N., de 17 hectáreas para Saint-Maló, y otro al S. para Saint-Serván, y otro intermedio ó antepuerto interior de 14 hectáreas, de una profundidad de unos 7 m. Saint Maló está separado de Saint-Serván por la ensenada de los Sablóns, seca cuando baja la marea, pero los muelles de esta última c. llegan cerca de los de la primera, y para pasar de una á otra basta utilizar el puente giratorio que pone en comunicación los dos antepuertos con el Rance. El comercio que se hace por este doble puerto de Saint-Maló y Saint Serván es muy importante; entran y salen anualmente unos 1 300 buques, y se exporta de 40 000 á 50 000 toneladas de mercancías, principalmente cereales, patatas, manteca, huevos y frutas, recibiéndose en cambio hulla, maderas y hierro, la mayor parte de Inglaterra. Las principales industrias son las marítimas y la pesca, y también la fáb. de los encajes llamados bretones. Conserva Saint-Maló sus murallas del siglo XV con varias torres, y muchas construcciones del siglo XVIII, algunas de madera. Hay un Museo con buenas colecciones de Historia Natural. Saint-Maló data del siglo XI ó XII; antes la isla, que se llamaba Aarón, estaba desierta, y refugiáronse en ella los bretones que huían de los piratas normandos, entre ellos los de la c. de Aleth, con su obispo, el cual llevaba las reliquias de uno de sus predecesores, Maló ó Maclou. Pero no comenzó á tener importancia hasta el siglo XV; entonces se distinguieron ya sus marinos como audaces navegantes, que no sólo iban en busca de tierras desconocidas, sino que armaban en corso sus barcos para combatir sin tregua á los ingleses. Estos intentaron varias veces destruir la c., y en 1758 Marlborough hizo sufrir á Saint-Maló pérdidas por valor de 12 millones de francos. El obispado se suprimió en 1790. Entre los hombres célebres que han nacido en Saint-Maló figuran: Cartier, el descubridor del Canadá; Duguay-Trouón y Chateaubriand: á los dos últimos ha erigido estatuas la c. El dist. comprende los cantones de Cancale, Chateauneuf, Combourg, Dinard, Dol, Pleine-Fougères, Saint-Maló, Saint-Serván y Tinteniac. El cantón tiene 2 municip. y 15 000 habits.

Saint Maló de la Lande: *Geog.* Cantón del dist. de Coutances, dep. de la Mancha, Francia; 13 municip. y 10 000 habits.

SAINT MAMERT: *Geog.* Cantón del dist. de Nimes, dep. del Gard, Francia; 13 municip. y 5 000 habits.

SAINT MAMET LE SALVETAT: *Geog.* Cantón del dist. de Aurillac, dep. del Cantal, Francia; 11 municip. y 9 000 habits.

SAINT MANDÉ: *Geog.* C. del cantón de Vincennes; dist. de Sceaux, dep. del Sena, Francia, sit. al E. del muro de recinto de París, en el lindero occidental del bosque de Vincennes, en el f. c. de París á Brie-Comte-Robert; 11 000 habits. Es lugar muy concurrido por los parisienses, que buscan en él recreo y esparcimiento. Hay varios colegios, algunas fábs. importantes y dos asilos de ancianos. Cerca se halla el lago de Saint-Mandé, el más pequeño, pero el más bonito de los lagos del bosque de Vincennes.

SAINT MARC: *Geog.* [illegible]

Saint Marc Girardin (Marc [illegible] Girardín, llamado): *Biog.* Político y escritor francés. N. en París el 12 de febrero de 1801. M. en [illegible] del Sena [illegible] de abril de 1873. Después de brillantes exámenes en el Colegio de Enrique IV, [illegible] de las clases superiores (1823). Sus opiniones liberales le impidieron al principio desempeñar una cátedra en la enseñanza. Obtuvo (1822) el primer *accésit* del premio de Elocuencia en la Academia por el *Elogio de Lesage*; alcanzó el primero (1827) por el *Elogio de Bossuet*, y compartió (1828) con Philarete Charles el premio por su *Cuadro de la Literatura francesa en el siglo XVI.* Encargado de una clase en el Colegio de Luis el Grande (1827), empezó su carrera como periodista en el *Diario de los Debates*, y estuvo agregado á la redacción de este periódico hasta 1872, año en que se separó de ella con cierta publicidad. Después de haber recorrido Italia hizo un viaje á Alemania (1830), y se relacionó en Berlín con Gans y Hégel. Triunfante la revolución de julio fué nombrado relator del Consejo de Estado, y estuvo encargado de suplir á Guizot como catedrático de Historia. También reemplazó á Laya como catedrático de Poesía latina en la Facultad de Letras. En 1833 visitó los establecimientos de instrucción intermedia en la Alemania meridional, y expuso sus observaciones en unas *Noticias políticas y literarias*, 1834, en 1.º, y en un *Informe* (1835-38, dos partes, en 8.º). Nombrado diputado por San Yrieix (1834), mostróse adversario de la coalición, y no fué reelegido en 1839; hizo un viaje á Oriente y volvió á sentarse en la Cámara desde 1842 á 1848. Fué muchas veces redactor de *El Mensaje*, y se ocupó sobre todo de la cuestión de Oriente y de los asuntos de Grecia. En 1837 había sido redactor de la ley sobre la instrucción secundaria. Nombrado individuo del Consejo Real de Instrucción Pública desde 1837, y más especialmente encargado de dirigir la enseñanza histórica; Consejero de Estado en servicio extraordinario, no abandonó, á pesar de sus múltiples funciones, su curso de la Sorbona, en donde no dejó de ejercer una grande autoridad sobre la juventud de las escuelas. En 1844 fué elegido individuo de la Academia Francesa en reemplazo de Campenón. En las jornadas de febrero de 1848 fué designado como Ministro de Instrucción Pública, y desde entonces guardó su influencia en los *Debates* y sus funciones en la Universidad. Afligido por numerosas penas de familia se alejó de su cátedra de la Sorbona (1863), pero tomó parte en la reorganización de las conferencias literarias libres y se hizo redactor del *Journal des Savants* 1869. Individuo de la Asamblea Nacional (1871), desempeñó en ella un papel muy activo hasta el día de su fallecimiento. En sus libros, como en sus lecciones, Saint-Marc Girardín imprimió la vida y el movimiento, el amor del progreso y de las ideas liberales. Nunca separó la Moral de la Literatura, ilustrando ó aclarando lo pasado por medio de comparaciones ingeniosas con las cosas presentes, amando, antes que todo, el buen sentido, la claridad, lleno de sutileza, de ingenio, y muchas veces de malicia. De sus obras citaremos: *Curso de literatura dramática, ó del uso de las pasiones en el drama* (1843-68, 5 tomos); *Ensayos de Literatura y de Moral* 1844, 2 tomos; *Recuerdos de viajes* 2 t.; *Recuerdos y reflexiones políticas de un periodista* 1859, en 8.º). También escribió en la *Revista de Ambos Mundos* algunos artículos notables sobre la *Poesía cristiana* y sobre la *Vida y las obras de Juan J. Rousseau*. Se le deben igualmente algunas noticias para las obras de muchos grandes escritores, y en el momento de su muerte estaba acabando una hermosa edición de Racine para la colección de los Sres. Garnier hermanos.

SAINT MARCEL LÈS CHÂLON: *Geog.* Aldea del cantón y dist. de Châlon, dep. de Saone-et-Loire, Francia, sit. en la orilla dra. del Saone, en el f. c. de Châlon á Bourg; 700 habits. Iglesia de fines del siglo XII, que dependió de Cluny. Encima del altar, entre dos estatuas colosales de ángeles, yace el cuerpo de San Marcelo, mártir [illegible] á fines del siglo II, y en honor del cual se fundó cuatro siglos después una abadía, cedida á Cluny en el siglo XI. A ella solían enviar los religiosos enfermos; allí pasó Abelardo los últimos meses de su vida y murió [illegible]

[illegible]

SAINT MARCELLIN: [illegible] de Pont-en-Royáns, Rives, Roybón, Saint-Etienne-de-Saint-Geoirs, Saint-Marcellín, Tullíns y Vinay; el cantón tiene 17 municips. y 16 000 habits.

SAINT MARCOUF: [illegible] de Montebourg, dist. de Valognes, dep. de la Mancha, Francia. Faro y cárcel.

SAINT MARGARET: *Geog.* Isla del condado de [illegible] 2 kms. S.O. de Tenby. Está unida á la isla de Caldy por un banco de rocas y tiene una capilla en ruinas. La población, comprendida la de Caldy, [illegible]

SAINT MARS LA JAILLE: *Geog.* Cantón del dist. de Ancenís, dep. del Loire Inferior, Francia; 6 municips. y 9 000 habits.

SAINT MARTÍN: *Geog.* Una de las islas Scilly ó Sorlingas, Inglaterra, la más septentrional de las principales del grupo.

Saint Martín [illegible] del dist. de Bourges, dep. del Cher, Francia; 11 municips. y 12 000 habits.

Saint Martín de Londres [illegible] tón del dist. de Montpellier, dep. del Herault, Francia. Comprende 10 municips. y 4 000 habitantes.

– Saint-Martín-de-Ré: *Geog.* Cantón del dist. de La Rochela, dep. del Charente Inferior, Francia; 4 municips. y 9 500 habits. Está en la isla de Ré.

– Saint Martín-de Seignanx: *Geog.* Cantón del dist. de Dax, dep. de las Landas, Francia; 8 municips. y 10 000 habits.

– Saint Martín-de Valamas: *Geog.* Cantón del dist. de Tournón, dep. del Ardèche, Francia. Comprende 10 municips. y 12 000 habitantes.

– Saint Martín en Bresse: [illegible] del dist. de Chalón-sur-Saone, dep. de Saone-et-Loire, Francia; 9 municips. y 6 000 habits.

Saint Martín Lantosque: [illegible] del dist. de Niza, dep. de los Alpes Marítimos, Francia; 5 municips. y 6 000 habits. Minas de hierro, canteras de granito blanco y manantial de aguas sulfurosas alcalinas. País pintoresco, muy concurrido por los viajeros.

– Saint Martín-le Beau: *Geog.* Aldea del cantón de Amboise, dist. de Tours, dep. del Indre y Loire, Francia, sit. cerca de la orilla dra. del Cher, al pie del bosque de Amboise, en el f. c. de Tours á Vierzón, y notable por haber sido teatro en 1044 de sangrienta batalla entre Geofredo Martel, conde de Anjou, y Tibaldo III, conde de Blois, que fué hecho prisionero y perdió parte de la Turena.

– Saint Martín [illegible] Filósofo francés, apellidado *el filósofo desconocido*. N. en 1743 en Amboise. M. en [illegible] cerca de París, en 1803. Huérfano desde muy niño, debió á su madrastra una educación severa y dulce á la vez. [illegible] de Pont-le-Voy, y después siguió la carrera de [illegible] haber obtenido gran fruto de sus estudios. Abra[illegible] ardor al estudio de la Religión y de la Filosofía. [illegible] regimiento de Foix, que guarnecía á Burdeos. [illegible] medio de sus prácticas secretas. Se llamaba Martines de Pasqually [illegible] *gia*. Saint-Martín comprendió pronto el secreto de [illegible] en las conferencias de las logias masónicas, sin [illegible]

los experimentos, no se entregó á los estudios teúrgicos. En 1775 publicó, para refutar las teorías del materialismo, una obra en la que con el auxilio de la [illegible] de la [illegible] de los agentes espirituales [illegible] de la causa única, ó sea del Verbo. En el mundo Saint-Martín no vivió como un filósofo ó entusiasta, pues frecuentó las [illegible] y más aristocráticas casas de París y le [illegible] en extremo el trato con el bello sexo. Partiendo del principio de que nuestras facultades internas son las verdaderas causas de nuestros actos externos, admite que en el Universo entero los poderes ocultos son también [illegible] de todos los fenómenos; que esta verdad es visible en todo lo que nos rodea, pero que Dios la ha impreso más claramente en lo que forma el carácter distintivo del hombre, y que por lo tanto el estudio profundo de la verdadera naturaleza humana debe llevarnos por inducción á la ciencia del conjunto de las cosas. Por otra parte, las facultades intelectuales del hombre son, según este autor, una prueba incontestable de que fuera de él existe un orden muy superior á los suyos que producen en el pensamiento; porque no siendo suyos los móviles del pensamiento, no puede encontrar estos móviles más que en un principio inteligente que esté en relaciones con su ser, y sin el cual sería ineficaz el germen de su pensamiento. Esta teoría causó gran impresión entre los martinistas, que trataron en vano de atraerle á su secta. Hacia el año de 1786 hizo Saint-Martín un viaje á Inglaterra, donde contrajo relaciones íntimas con el teósofo Guillermo Law; el príncipe Alejo Galitzin fué su discípulo y amigo y le llevó consigo en un viaje que hizo por Italia. A su regreso se estableció Saint-Martín en Estrasburgo con objeto de estudiar las obras de Jacobo Bœhme. Madama de Bœcklin principalmente le inició en el estudio de este iluminado, y desde entonces se estableció entre ambos una amistad exaltada, que permaneció pura en medio de sus ternezas místicas y que duró mucho tiempo. Habiendo enfermado su padre marchó á su lado en 1791, y, aunque éste murió en 1793, Saint-Martín continuó en Amboise, sosteniendo correspondencia con sus amigos y haciendo la traducción de Bœhme. En 1794 se le encargó la redacción del catálogo de los libros y manuscritos sacados de las casas religiosas suprimidas por la ley, y al poco tiempo fué elegido por su distrito para la Escuela Normal. Trabajó en la cátedra y dando á luz nuevas obras, en todas las cuales es de notar la influencia de Jacobo Bœhme. Aunque los hombres de su tiempo no hacían gran caso de sus ideas no desesperaba del porvenir, y tenía una alta idea del papel que estaba desempeñando. Comprendió que se aproximaba el fin de su vida; y habiéndose hecho llevar á Aunay á casa de su amigo Lenoir-Laroche, murió de un ataque apoplético, después de aconsejar á los que le rodeaban que tuvieran confianza en Dios y que vivieran como hermanos. Entre los escritos de Saint-Martín se hallan: *De los errores y de la verdad, ó los hombres [illegible] al principio universal de la ciencia por un filósofo desconocido* (Edimburgo, Lyón, 1775, en 8.°); *Clave de los errores y de la verdad; Carta á un amigo, ó consideraciones filosóficas y religiosas sobre la Revolución francesa* (París, 1796, en 8.°); *Los tres principios de la esencia divina* (París, 1802, 2 vol. en 8.°).

SAINT-MARTIN (ANTONIO JUAN): *Biog.* Orientalista francés. N. en París en 1791. M. en la misma cap. (del cólera) en 1832. Era hijo de un comerciante. Al principio ayudó á su padre en sus ocupaciones, pero luego hizo sus estudios en la Escuela Central de las Cuatro Naciones. Después se dedicó á las lenguas orientales, y aprendió el árabe, el persa, el turco y el armenio, si bien no llegó á profundizar dichos idiomas. En 1810 fué admitido en la Academia Céltica, y en 1820 en la de Inscripciones. Su vida política le proporcionó alguna suerte. En tiempo de los Borbones obtuvo una pensión de 3000 francos, y en 1824 fué nombrado bibliotecario del Arsenal é inspector de la Imprenta Real. En 1831 el Instituto y Colegio de Francia le propusieron para una cátedra de Historia en el Ministerio, pero no quiso aceptar. A él pertenecen las obras siguientes: *Noticia acerca del Egipto bajo los faraones* (París, 1811, en 8.°); *Investigaciones acerca de la época de la muerte de Alejandro y acerca de la cronología de los Tolemeos, ó examen crítico de la obra de M. Champollion Figeac titulado Anales de los Lagidas* (París, 1820, en 8.°); *Noticia sobre el zodíaco de Denderah* (íd., 1822, en 8.°), y *Tratado acerca del calendario* (París, 1827, en 8.°).

SAINT MARTINS: *Geog.* Condado del est. de Luisiana, Estados Unidos, sit. al S., entre los condados Atchafalaya al N.E. y Teche al S.O.; 1705 kms. de sup. y 13000 habits. Suelo llano, fértil y con espeso bosque de cipreces. Sus cultivos principales son caña de azúcar algodón y maíz. Cap. Saint Martinville.

SAINT-MARTORY: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Gaudéns, dep. del Alto Garona, Francia; 12 municips. y 5000 habits. Ruinas de castillos y abadías de la Edad Media. Canal para el riego de la gran llanura de Tolosa.

SAINT MARY: *Geog.* Una de las islas Sorlingas ó Scilly, Inglaterra, sit al S.E.; tiene 8,50 kms.², y es la mayor del grupo. En ella está la cap., Hugh Town, y hay muchas tierras cultivadas, y sobre todo campos de patatas.

– SAINT MARY: *Geog.* Río de los Estados Unidos, limítrofe entre los est. de Georgia y Florida; le da origen el pantano Okefinokee; corre primero hacia el S., vuelve bruscamente formando ángulos rectos sucesivos al E., al N. y otra vez al E., y con muchas sinuosidades va á desembocar entre los puertos de Saint-Mary's y Fernandina; tiene 170 kms. de largo. ‖ Río de la región central de los Estados Unidos. Nace en Ohio, corre hacia el N., después al N.O., entra en Indiana y desemboca en el San José; curso de 140 kms.

– SAINT MARY CURCH: *Geog.* C. del condado de Devon, Inglaterra, sit. al N. de Torquay, del que es una especie de arrabal, en la bahía de Babbicombe; 6000 habits. Canteras de mármol.

SAINT-MARYS: *Geog.* Lago del condado de Selkirk, sit. en la frontera del condado de Peebles. Le forman el Meggat ó Megget y un arroyo. Tiene 5 kms. de largo, 800 m. próximamente de anchura máxima, y vierte por el Yarrow Water en el Ettrick, afl. del Tweed.

– SAINT-MARYS: *Geog.* Condado del est. de Luisiana, Estados Unidos, sit. al S., en la costa del Golfo de Méjico, limitado al N.E. por el Chestimaches ó Grand Lake y al S.E. por la desembocadura del Atchafalaya; 1660 kms.² y 20000 habits. Terreno llano, pantanoso y muy fértil; cultivos de caña. Cap. Franklin. ‖ Condado del est. de Máryland, Estados Unidos, sit. entre el condado de Charles al N.O., el estuario del Patuxent al N.E., el Chesapeake al E. y la bahía del Potomac al S.O. Es la península en que los ingleses hicieron los primeros ensayos de colonización; 1036 kms.² y 17000 habitantes. País de bosques; su principal cultivo es el tabaco. Cap. Leonardtown.

SAINT-MATHIEU: *Geog.* Cantón del dist. de Rochechouart, dep. del Alto Vienne, Francia; 7 municips. y 10000 habits.

SAINT MATTHEW: *Geog.* Isla del Archip. de Mergui, en el Golfo de Bengala. Tiene 30 kilómetros del S.O. al N.E., 14 de ancho y 240 kms.² de sup.

SAINT MAURICE: *Geog.* C. del cantón de Charentón-le-Pont, dist. de Sceaux, dep. del Sena, Francia, sit. á la dra. del Marne, cerca de su confl. con el Sena; 6000 habits. Fábs. de porcelana. Célebre manicomio llamado de Charentón, con magnífica capilla de estilo griego. Puede contener 800 enfermos.

SAINT MAUR LES FOSSÉS: *Geog.* C. del cantón de Charentón, dist. de Sceaux, dep. del Sena, Francia, sit. en una colina junto al Marne, en el f. c. de París á Brie-Comte-Robert. Es capital de un municip. de 16000 almas, que estuvo cubierto de parques y grandes fincas.

SAINT MAXIMÍN: *Geog.* Cantón del dist. de Brignoles, dep. del Var, Francia; 8 municips. y 8000 habits. El lugar que da nombre al cantón tiene una magnífica iglesia de fines del siglo XIII, construída sobre una cripta romana, donde según la tradición se hallan los huesos de San Maximino, San Lázaro y Santa Marta, y la cabeza de Santa Magdalena.

SAINT MEEN: *Geog.* Cantón del dist. de Montfort, dep. de Ille-et-Vilaine, Francia; 9 municipios y 13000 habits.

SAINT MICHEL: *Geog.* Cantón del dist. de Saint Jean de Maurienne, dep. de la Saboya, Francia; 7 municips. y 6000 habits. Antracita y mármol.

– SAINT MICHEL Ó MONT SAINT MICHEL: *Geog.* Bahía de la costa de Francia, sit. entre las penínsulas de Bretaña y Cotentín, y los departamentos de Ille-et-Vilaine y de la Mancha. Tiene unos 24 kms. de O. á E. y unos 13 de N. á S.

SAINT-MIHIEL: *Geog.* C. del dist. de Commercy, dep. del Mosa, Francia, sit. al E.N.E. de Bar-le-Duc, á la dra. del Mosa, en el f. c. de Lerouville á Sedán; 5000 habits. Audiencia del departamento. Fábs. de géneros de punto y sedería y harinas. Iglesia de los siglos XV, XVI y XVII, con tres torres. El cantón tiene 28 municipios y 15000 habits.

SAINT MORITZ: *Geog.* V. SANKT-MORITZ.

SAINT NAZAIRE: *Geog.* Bahía en la costa S. de Francia, al E. de la Ciotat, entre la punta Cride y la isla Gran Rouveau; comprende el puerto de Saint-Nazaire y la rada de Brusc. El puerto de Saint-Nazaire, que también se llama Sanary, es sumamente pequeño y de entrada angosta, con 5,8 m. de agua, que disminuye á 5 dentro; está al N.E. de la torre del puerto Issol, como á 0,5 milla distante. Lo forman un pequeño muelle que sale al S.E., y una escollera que se dirige al S.O.; un placer de hierbas que se destaca de la playa angosta la entrada. Se han ejecutado obras para mejorar algo este puerto. La población de Saint-Nazaire se encuentra al N. del muelle; tiene unos 2000 habitantes y estación en el f. c. de Marsella á Tolón, y pertenece al distrito de Tolón, dep. del Var. ‖ C. cap. de cantón y dist., dep. del Loire Inferior, Francia, sit. al O.N.O. de Nantes, en la orilla dra. del estuario del Loire, en el empalme de tres f. c. de París á Nantes uno y á Chateaubriand y á Croisie los otros; 21000 habits. Cámara de Comercio. Es uno de los principales puertos de comercio de Francia, cuya importancia aumenta de día en día. Doscientos buques caben en su dársena, en la que pueden entrar los grandes transatlánticos. El dique llamado Penhouët está destinado especialmente á la marina del est. Ambos comunican entre sí por una esclusa de 25 m. de ancho y 218,25 de largo. En estas y otras obras se han gastado unos 70 millones de francos. Saint-Nazaire tráfica con casi todos los pueblos de Europa, América y las Indias inglesas, pero principalmente con Inglaterra, España y Méjico. También la industria tiene alguna importancia; hay altos hornos, fraguas para la marina; fab. de acero, astilleros, etc. El dist. comprende los cantones de Blain, Le Croisie, Guéméné-Penfas, Guérande, Herbignac, Pontchateau, Saint-Etienne-de-Montluc, Saint-Gildas-des-Bois, Saint-Nazaire, Saint-Nicolás-de-Redón y Savenay. El cantón tiene 3 municip. y 39000 habits.

SAINT-NECTAIRE: *Geog.* Municip. del cantón de Champeix, dist. del Issoire, dep. del Puy-de-Dôme, Francia. Lo componen dos aldeas principales: Saint-Nectaire el Bajo, sit. á orilla del Fredot; y Saint-Nectaire el Alto ó Mont-Cornadore, centro parroquial. Hay tres establecimientos de baños, el más importante en Mont-Cornadore y los otros dos en Saint-Nectaire el Bajo, que explotan manantiales cloruradosódicos bicarbonatados ferruginosos, y en los cuales parece que hay también mercurio.

SAINT NICOLÁS-DE LA GRAVE: *Geog.* Cantón del dist. de Castelsarrasín, dep. de Tarn-et-Garonne, Francia; 15 municips. y 9000 habits.

– SAINT-NICOLÁS-DE REDÓN: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Nazaire, dep. del Loire Inferior, Francia; 4 municips. y 14500 habitantes. Pequeño puerto en el Canal de Nantes á Brest.

– SAINT NICOLÁS DU PELEM: *Geog.* Cantón del dist. de Guingamp, dep. de las Costas del Norte, Francia; 8 municips. y 11000 habits.

– SAINT-NICOLÁS-DU-PORT: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Nancy, dep. de Meurthe-et-Mosela, Francia, sit. á orillas del Meurthe y del Canal del Marne al Rhin, en el f. c. de París á Estrasburgo; 5000 habits. Hospicio importante y Casa de Salud para mujeres. Abundantes minas de sal gema; fábs. de velocípedos, de hilados de algodón, productos químicos, géneros de lana y

sedería. Iglesia gótica construída en 1495 á 1545. Saint Nicolás fué cap. del país de Portois. El cantón tiene 25 municips. y 23 000 habits.

SAINT NICOLÁS WAES: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Flandes oriental, Bélgica, sit. al E.N.E. de Gante, en el centro del país de Waes, cerca de la orilla dra. del Escalda; estación de empalme de los f. c. á Gante, Terneuse, Amberes, Malinas y Termonde; 28 000 habits. Horticultura; hilados de lana y algodón; fábs. de géneros de punto, pasamanería, sombreros, jabones, [illegible], chocolate, aceites, etc. Muchas escuelas. Su importancia y desarrollo es de época reciente; así es que casi todos sus edifs. son modernos, salvo la iglesia principal, que data de 1696. En la plaza Mayor se halla la Casa Consistorial, edif. del Renacimiento flamenco, con una colección de antigüedades del país de Waes. En la iglesia de Nuestra Señora, construída en 1844, hay buenas pinturas murales.

SAINTOIS: *Geog.* País de la antigua Francia; hoy constituye casi todo el cantón de Vezelise, dist. de Nancy, dep. de Meurthe-et-Mosela. Es el antiguo *Suentensis Pagus*. Su nombre figura también escrito *Xaintois*.

SAINT-OMER: *Geog.* C. capi. de dos cantones y de dist., departamento del Paso de Calais, Francia, sit. á orilla del A-a, en la desembocadura del Canal de Neuffossé, en el f. c. de París á Calais por Arras; 18 000 habits. Audiencia, Cámara de Comercio, Liceo, Colegio eclesiástico, Museo, Biblioteca, Sociedad de Anticuarios de Morinie, fundada en 1831, Sociedad Geográfica y Hospital Militar. Refinería de sal; fábs. de azúcar, aceites, jabones y pipas. Iglesia de Nuestra Señora, antigua catedral construída de fines del siglo XII á fines del XV, con una imagen de la Virgen, de madera, del siglo XII, muy venerada en la Edad Media. Imponentes ruinas de la iglesia de la célebre abadía de San Bertín, en otro tiempo el edif. religioso más bello del Artois, que databa de los siglos XIV y XV. Saint-Omer figuró como una de las c. industriales de Flandes hasta 1677, en que definitivamente se incorporó á Francia. Fué sede episcopal de 1559 á 1790. El distrito comprende los cantones de Aire, Ardrés, Audruick, Fauquembergués, Lumbrés y los dos Saint-Omer. El cantón de Saint-Omer Norte tiene 9 municip. y 18 000 habits; el Sur 8 municipios y 23 000 habits.

Ruinas de la iglesia de la abadía de San Bertín, en Saint-Omer

Iglesia de Nuestra Señora en Saint-Omer

SAINTONGE: *Geog.* Antigua prov. de Francia; formaba con el Angoumois uno de los 33 gobiernos [illegible] cap. era Saintes. Tenía [illegible] y limitaba al N. con el Aunis, el Poitou, al E. con el Angoumois [illegible] Guyena y [illegible] con el Borne [illegible] [illegible] al O. [illegible] to en la Aquitania; lo conquistaron los visigodos en 419 y los francos en 507; en el siglo IX se convirtió en condado dependiente del reino ó ducado de Aquitania; con Leonor pasó á Francia, y luego á Inglaterra por el matrimonio de aquélla con Enrique II. Felipe Augusto de Francia se apoderó del Alto Saintonge, y el resto del país quedó en poder de los ingleses hasta 1371.

SAINT OUEN L'AUMÔNE: *Geog.* Lugar del dist. y cantón de Pontoise, dep. de Seine-et-Oise, Francia, sit. á orillas del Oise, en el f. c. de París á Dieppe; 2 000 habits. Puede considerarse como arrabal de Pontoise, y en sus inmediaciones se hallan los restos de la abadía de Maubuisson, fundada en 1236 por Blanca de Castilla, que en ella murió.

–SAINT OUEN SUR-SEINE: *Geog.* Ciudad del cantón y dist. de Saint-Denís, dep. del Sena, Francia, sit. á 2 kms. y enfrente de las fortificaciones de París y en el reborde de la meseta llamada Llanos de Saint-Denís; 22 000 habits. Puerto sobre el Sena y docks muy importantes, unidos á los f. c. del N. y de Circunvalación; hipódromo y gran cementerio de París. Talleres de construcciones mecánicas; fábs. de utensilios de cocina y guerra, hules y caucho, perfumería, jabones, pastas alimenticias, productos químicos, aparatos eléctricos, etc.

SAINT OURS (JUAN PEDRO DE): *Biog.* Pintor suizo. N. en Ginebra en 1752. M. en la misma ciudad en 1809. Pertenecía á una familia de protestantes franceses, y su padre le enseñó Dibujo. Joven aún marchó á París, y después de varios [illegible] en la Academia obtuvo en 1780 el gran premio. Marchó luego á Roma, en donde estuvo trabajando por espacio de doce años, al [illegible] volver á su patria. Allí vivió entregado á su arte hasta que murió. El Instituto de Francia le nombró correspondiente extranjero. Es de alabar en este artista la pureza del dibujo, la dulzura de la expresión y algunas veces el vigor del pincel. En Ginebra y Rath se hallan muchas de sus obras, entre ellas *David y Abigail; Los* [illegible].

SAINT PALAIS ó DON-APHALEU: *Geog.* Cantón del dist. de Mauleón, dep. de los Bajos Pirineos, Francia; 29 municips. y 14 000 habits.

SAINT PANCRAS: *Geog.* Municip. del condado de Londres, comprendido en el término de esta c., entre Islington y Tinsburg al E. y al S., Hampstead y Marylebone al O.; 237 000 habits.

SAINT PARDOUX LA RIVIÈRE: *Geog.* Cantón del dist. de Nontrón, dep. del Dordogne, Francia; 7 municips. y 12 [illegible] habits. [illegible] ganeso.

SAINT PATERNE: [illegible] Mamers, dep. del Sarthe, Francia; 17 municipios y 10 000 habits.

SAINT-PAUL: *Geog.* C. cap. del condado de Ramsey y del est. de Minnesota, Estados Unidos, sit. á orillas del Mississippí, á 224 metros [illegible] 1890. [illegible] una superficie de más de 150 kms.², construída sobre varias terrazas escalonadas á modo de anfiteatro semicircular, la última de las cuales se [illegible] Aduana, el Arsenal, el Ateneo y los teatros. Hay [illegible] las comodidades y adelantos característicos de las modernas poblaciones, tranvías, f. c., luz eléctrica, depósitos de agua, numerosas escuelas, [illegible] una Academia de Ciencias Naturales. Las principales industrias son la fabricación de harinas y de instrumentos de labranza, y talleres de maquinaria. Sostiene activo comercio por el Mississippí, [illegible] progresos han sido rapidísimos: data de 1838, y hasta 1847 fué una insignificante aldea con el [illegible]

nombre de su iglesia, dedicada á San Pablo; en 1860 tenía 11 400 almas, y 11 475 en 1880. Muchos de sus pobladores son de origen alemán y escandinavo, que en un principio se unieron con mujeres indias, habiendo tenido lugar la mezcla que se encuentra en esta región del estado.

SAINT PAUL CAP DE JOUX: *Geog.* Cantón del dist. de Lavaur, dep. del Tarn, Francia; 10 municips. y 65 000 habits.

SAINT PAUL DE FENOUILLET: *Geog.* Cantón del dist. de Perpignán, dep. de los Pirineos Orientales, Francia; 11 municips. y 7000 habits.

– SAINT-PAUL-SUR-UBAYE: *Geog.* Cantón del dist. de Barcelonette, dep. de los Bajos Alpes, Francia; 3 municips. y 3 000 habits. Canteras de pizarra y de mármol verde de los Alpes, aguas minerales de Serennes.

– SAINT-PAUL-TROIX-CHATEAUX: *Geog.* Cantón del dist. de Montelimar, dep. del Drôme, Francia; 10 municips. y 11 000 habits. Canteras de piedra blanca de construcción, y explotación de fosfatos alcalinos para abonos.

SAINT PAULIÉN: *Geog.* Cantón del dist. de Puy, dep. del Alto Loire, Francia; 7 municipios y 7 500 habits. Granja-escuela de Nolhac.

SAINT PE DE GENERES: *Geog.* Cantón del dist. de Argelès, dep. de los Altos Pirineos, Francia; 4 municips. y 4 000 habits. Plomo argentífero, cobre, cobalto y zinc.

SAINT PÉRAY: *Geog.* Cantón del dist. de Tournón, dep. del Ardèche, Francia; 10 municipios y 10 000 habits. Buenos vinos espumosos.

SAINT PÈRE EN RETZ: *Geog.* Cantón del distrito de Paimbœuf, dep. del Loire Inferior, Francia; 4 municips. y 10 000 habits.

SAINT PHILBERT DE GRANDLIEU: *Geog.* Cantón del dist. de Nantes, dep. del Loire Inferior, Francia; 5 municips. y 11 000 habits.

SAINT-PIERRE-D'ALBIGNY: *Geog.* Cantón del dist. de Chambery, dep. de Saboya, Francia; 5 municips. y 7 000 habits. Minas de hierro espático.

– SAINT-PIERRE-DE-CHIGNAC: *Geog.* Cantón del dist. de Perigueux, dep. del Dordogne, Francia; 15 municips. y 11 000 habits.

– SAINT-PIERRE-D'OLERÓN: *Geog.* Cantón del dist. de Marennes, dep. del Charente Inferior, Francia; 3 municips. y 12 000 habits.

– SAINT PIERRE EGLISE: *Geog.* Cantón del dist. de Cherburgo, dep. de la Mancha, Francia; 20 municips. y 11 000 habits.

– SAINT-PIERRE-LE-MOUTIER: *Geog.* Cantón del dist. de Nevers, dep. del Nièvre, Francia; 8 municips. y 12 000 habits.

– SAINT-PIERRE-LES-CALAIS: *Geog.* Antiguo municip. del dep. del Paso de Calais, reunido á Calais en 1885. Grandes depósitos de maderas, fundiciones y centro de una importante fáb. de tules y encajes.

– SAINT-PIERRE-PORT: *Geog.* C. de la isla y bailío de Guernesey, Archip. Anglonormando, sit. en la costa oriental, al N.O. de Saint-Helier; 17 000 habits., comprendiendo todo el municipio y la guarnición. Edificada en anfiteatro sobre las faldas de varias colinas, y cortada por vallecillos, ofrece de lejos aspecto pintoresco; pero sus calles, sobre todo en los barrios antiguos, son estrechas, pendientes y tortuosas. Entre el pie de las colinas y el mar se hallan los muelles y grandes explanadas en las que se encuentran depósitos, almacenes y todo el comercio insular. Varias callejas conducen desde el muelle á la calle mayor, la más animada, y desde ella se sube á las alt., viéndose por todas partes casas con preciosos jardines y terrazas. Entre los monumentos merecen citarse la iglesia parroquial, de estilo gótico, construída en el siglo XIV; varias iglesias modernas; el Tribunal Real, edificio sin carácter, destinado á Audiencia y Parlamento; la Biblioteca Guille-Allès, fundada por dos eminentes patriotas; el Colegio Isabel; los nuevos mercados y la torre Victoria, de estilo gótico. La estatua del príncipe Alberto adorna el muelle que lleva su nombre. En el puerto, formado por dos largos muelles, hay faro, cuya luz se avista á 16 kms. de distancia.

– SAINT-PIERRE-SUR-DIVES: *Geog.* Cantón del dist. de Lisieux, dep. de Calvadós, Francia; 22 municips. y 8000 habits.

SAINT PIERRE (CARLOS IRENEO CASTEL, *abad de*): *Biog.* Célebre publicista francés. N. en el castillo de Saint-Pierre-Eglise (Mancha) en 1658. M. en París en 1743. Pertenecía á una antigua familia de la Baja Normandía, y su débil constitución le obligó á dejar la carrera de las armas para abrazar la de la Iglesia. Terminados sus estudios con los Jesuítas de Caen, recibió las órdenes al mismo tiempo que su amigo Varignón, cuyo trato desarrolló en su espíritu gran afición á las Ciencias. Ambos se trasladaron á París en 1686 y se entregaron con ardor al estudio. Saint-Pierre trabó amistad con los hombres más distinguidos de su época. Fontenelle le presentó á la marquesa de Lambert y le hizo ingresar en la Academia en 1695. En 1702 obtuvo Carlos el cargo de limosnero de la duquesa de Orleáns, que hizo fuera nombrado abad de Tirón. En 1712 asistió al Congreso de Utrecht con el cardenal Polignac. En 1713 empezó á dar á luz algunas de sus obras, que tenían por objeto hacer la felicidad de los hombres, lo cual era considerado por algunos como sueños de un hombre de bien. En una sociedad compuesta de filósofos y economistas, tuvo ocasión de hacer una serie de trabajos y disertaciones acerca de sus ideales; pero la libertad con que trataba las cuestiones de Filosofía y de Política alarmaron al gobierno y al cardenal Fleury, los cuales hicieron cerrar la sociedad. Sus doctrinas encontraron celosos propagadores y numerosos secuaces, á pesar de que Saint-Pierre estaba convencido de que trabajaba más para el porvenir que para el presente. Entregado á estas esperanzas pasó el resto de su vida. Muchas de sus ideas acerca del perfeccionamiento de la sociedad y de las instituciones políticas se han realizado. Entre sus obras se hallan: *El proyecto de paz perpetua* (Utrecht, 1713, 3 vol. en 12.°); *Proyecto para perfeccionar la educación, con un discurso acerca de la grandeza y de la santidad de los hombres* (París, 1828, en 12.°); *Proyecto para perfeccionar la ortografía de las lenguas de Europa* (París, 1830, en 8.°); y *Obras de Política y de Moral* (Roterdam, 1738-41, 18 vol. en 12.°).

SAINT PIERRE (JACOBO ENRIQUE BERNARDINO DE): *Biog.* Célebre escritor francés. N. en el Havre á 19 de enero de 1737. M. en Cragny-sur-Oise (Sena y Oise) á 21 de enero de 1814. Desde su niñez demostró las cualidades que le distinguieron durante su vida, pues se presentaba tímido, presuntuoso, inquieto y melancólico, y con verdadera pasión por los encantos de la naturaleza. Estuvo algunos años en Caen bajo la dirección de un sacerdote que le enseñó los elementos de las lenguas griega y latina. A propuesta de un tío suyo, capitán de barco, emprendió un viaje á la Martinica, pero las molestias y trabajos de la travesía le hicieron desear pronto el regreso á la casa paterna. Así que estuvo en Francia continuó sus estudios con los Jesuítas de Caen, impaciente por emprender una misión á remotas tierras para alcanzar allí la palma del martirio; enterado su padre le trasladó al Colegio de Ruán, donde Jacobo estudió Filosofía y obtuvo el premio de Matemáticas en 1757. Luego pasó á la Escuela de Ingenieros de Caminos y Canales; mas suprimida la escuela por razón de economías, fué admitido en el cuerpo de ingenieros que se formaba en Versalles, y marchó para el ejército que se hallaba en Düseldorf. Por su carácter altivo y susceptible se creó muchas enemistades, llegando á suspenderle de su cargo y obligándole á volver á Francia. Después de una corta permanencia en París resolvió emprender sus viajes aventureros, aunque carecía de recursos, y de Holanda se trasladó á San Petersburgo. Soñando con la república de Platón, y llena la cabeza de ideales utópicos, creyó poder fundar en las orillas del Mar Caspio una república donde encontraran acogida todos los hombres de bien. El general francés Dubosquet le tomó bajo su protección y le llevó consigo á Finlandia á fin de examinar las posiciones militares y establecer un sistema de defensa. A su regreso á San Petersburgo tuvo noticia de la tentativa de Radziwil para hacer un reino de Polonia, y entusiasmado con este proyecto dejó la Rusia y se trasladó á Varsovia en 1765. Hecho prisionero cerca de dicha ciudad, fué puesto en libertad á los pocos días; y después de varias aventuras novelescas, volvió al Havre en 1766. Deseoso de pasar á las colonias obtuvo el nombramiento de ingeniero para la isla de Francia, pero así que llegó le manifestó el jefe que su objeto no era otro que la trata de negros, lo cual disgustó á Bernardino é hizo que se separara, entrando entonces al servicio del ingeniero Beuil. Después de estar allí tres años, durante los cuales estudió Historia Natural é hizo algunas excursiones á la isla de Borbón y al Cabo de Buena Esperanza, volvió á París en 1771. Entonces trabó amistad con Juan Jacobo Rousseau y se dedicó á completar algunos de sus escritos. Los sinsabores, injusticias y desdenes le ocasionaron una enfermedad misantrópica parecida á la de Rousseau, y ambos consideraban como sus mayores distracciones la contemplación de la naturaleza y la meditación de la religión y de la inmortalidad. En 1792 Bernardino fué



Bernardino de Saint-Pierre

nombrado intendente del Jardín de Plantas y del Gabinete de Historia Natural. En 1794 se encargó de la cátedra de Moral de la Escuela Normal, y en 1795 fué nombrado individuo del Instituto. En tiempos del Imperio se le concedió una pensión de 2000 francos y la cruz de la Legión de Honor. Varios ataques de apoplejía le hicieron comprender que se acercaba el fin de su vida, y se hizo trasladar al pueblo de Cragny para morir gozando de los encantos de la naturaleza. Su obra *Estudios de la naturaleza* (París, 1784, 3 vol. en 12.°) le creó una brillante reputación. Su originalidad reconstruye la ciencia por medio del sentimiento: está sembrada la obra de cuadros tan encantadores, demuestra tal pureza de ideas, tanta gracia en los detalles, y tiene tantos encantos de estilo, que recuerda la dulzura de Fenelón y la abundancia de Plutarco. Aún alcanzó mayor éxito la novela *Pablo y Virginia* (París, 1787), concepción originalísima, égloga conmovedora y sublime elegía que «se admira con el corazón y se aplaude con las lágrimas en los ojos.» Esta obra, de la que se han hecho numerosas ediciones, ha sido traducida á muchos idiomas, teniendo en español la versión de D. José Miguel de Alea (Marsella, 1826), y la de D. José Alegret (Madrid, 1850-51). Entre las demás obras figuran: *Viaje á la isla de Francia, á la isla de Borbón, al Cabo de Buena Esperanza, por un oficial del rey* (Amsterdam y París, 1773, 2 vol. en 8.°); *La cabaña india* (París, 1790), y *Armonías de la naturaleza* (París, 1815, 3 vol. en 8.°). Las *Obras completas* de Bernardino de Saint-Pierre, precedidas de la *Vida del autor*, fueron publicadas por Aimé Martín (París, 1818-20, 12 vol. en 8.°).

SAINT PIERREVILLE: *Geog.* Cantón del distrito de Privás, dep. del Ardèche, Francia; 7 municips. y 10 000 habits.

SAINT POINT: *Geog.* Aldea del cantón y distrito de Pontarlier, dep. del Doubs, Francia, sit. á orillas del lago Saint-Point, cuya sup. es de 48 kms². De S.S.O. á N.N.E. le atraviesa el Doubs, y además de éste recibe el lago otros ríos.

SAINT POIS: *Geog.* Cantón del dist. de Mortain, dep. de la Mancha, Francia; 10 municipios y 6500 habits.

SAINT POL: *Geog.* C. cap. de cantón y distrito del Paso de Calais, Francia, sit. al O.N.O. de Arrás, en la orilla del Ternoise. Estación de empalme de los f. c. de Arrás á Etaples y de Bethune á Doulléns; 4000 habits. Aguas ferruginosas. Comercio de cerdos, aves, huevos y aceites; gran mercado de tabaco. En la Edad Media fué una de las principales plazas fuertes del N. de Francia, y de sus fortificaciones sólo conserva restos insignificantes. Carlos V destruyó la c. en 1557, y poco á poco ha ido restaurándose. El dist. comprende los cantones de Aubigny, Auxi-le-Chateau, Avesnes-le-Comte, Heuchin,

Le Parq y Saint-Pol. El cantón tiene 43 municipios y 15000 habits.

– SAINT POL-DE LÉON: *Geog.* Cantón del dist. de Morlaix, dep. del Finistere, Francia; 7 municips. y 21000 habits. Pequeño puerto de comercio y pesca, llamado Peupoul.

SAINT-PONS: *Geog.* C. cap. de cantón y distrito, dep. del Herault, Francia, sit. al O.S.O. de Montpellier, en la orilla izq. del Jaur, en el f. c. de Costres á Bedarieux con ramal á Beziers: 3000 habits. Minas de hierro y canteras de mármol; importantes fábs. de paños é hilados de lana. Capilla del siglo XIV y antigua torre almenada. Curiosa gruta prehistórica de Pontils. Paseo con magníficos plátanos. Iglesia romana que antes fué catedral, pues Saint-Pons tuvo sede episcopal desde 1317 á 1790. El dist. comprende los cantones de Olargues, Olonzac, Saint-Chinián, Saint-Pons y la Salvetat-sur-Agout. El cantón tiene 8 municips. y 9000 habits.

SAINT-PORCHAIRE: *Geog.* Cantón del dist. de Saintes, dep. del Charente Inferior, Francia; 16 municips. y 13000 habits.

SAINT-POURÇAIN: *Geog.* Cantón del dist. de Gannat, dep. del Allier, Francia; 12 municips. y 13000 habits. Buenos vinos.

SAINT-PRIEST (ALEJO GUIGNARD, *conde de*): *Biog.* Historiador francés. N. en San Petersburgo en 1805. M. en Moscú en 1851. Era hijo de Armando de Saint-Priest y de la princesa Sofía Galitzin. Se educó en el Colegio de Odesa, que bajo la dirección del abate Nicolle tenía un carácter puramente francés. A los diecisiete años marchó á París á unirse con su familia, y luego hizo algunos viajes por Italia y España. Jamás se mezcló en las luchas políticas, si bien sus relaciones con escritores distinguidos le inclinaban á las ideas liberales. Deseando ingresar en el cuerpo diplomático, desempeñó el cargo de representante en el Brasil (1833), Portugal (1835) y Dinamarca (1838), y en 1841 volvió á París para ser nombrado par de Francia. Prosiguió con sus aficiones literarias, y la Academia le admitió en 1849. Marchó (1851) á Rusia, donde su padre se había establecido, pero al poco tiempo murió de una fiebre tifoidea. Entre sus obras deben citarse: *España, fragmentos de viaje* (París, 1830, en 8.°); *Historia de la dignidad real considerada desde sus orígenes hasta la formación de las principales Monarquías de Europa* (París, 1842, 2 vol. en 8.°), é *Historia de la caída de los Jesuítas en el siglo XVIII* (íd., 1844, en 8.°).

– SAINT PRIEST (MANUEL LUIS MARÍA GUIGNARD, *vizconde de*): *Biog.* General y diplomático francés. N. en París en 1789. M. en el castillo de Lamotte, cerca de Chambord, en 1881. Siguió á su familia á Rusia cuando la emigración; ingresó en la Guardia imperial rusa, é hizo sus primeras armas contra Francia en Austerlitz. En la campaña de 1814 fué hecho prisionero, y debía ser fusilado en Sedán. Después de la Restauración fué agregado á la persona del duque de Angulema, que le envió durante los Cien Días al Delfinado y al Mediodía para intentar la sublevación de los pueblos. Pero habiendo tenido mal resultado su misión se embarcó para España, fué preso por un corsario tunecino y puesto en libertad después de estar cautivo algunas semanas; volvió á Francia, en donde Luis XVIII, restablecido en el trono, le nombró Mariscal de Campo, primer escudero trinchante y porta-estandarte blanco. Puesto (1823) á la cabeza de una brigada del ejército de Cataluña, batió á Mina en la Cerdaña, ventaja que le valió el título de Teniente General; después de la rendición de Cádiz fué enviado como embajador á Berlín, que abandonó (1829) para desempeñar el mismo puesto en Madrid. El negoció el tratado por el cual España se obligó á pagar á Francia, por anualidades de 4 millones, la deuda de 80 millones. En 1830 presentó la dimisión, pero fué nombrado Grande de España por el rey Fernando. En 1832 dejó á España y llevó á Provenza á la duquesa de Berry. Arrestado y puesto en libertad, después de una detención de diez meses, viajó por Italia y Austria, y regresó á Francia para vivir retirado. Desde entonces fué considerado como el jefe del partido legitimista, y llegó á ser el corresponsal oficial y el confidente del conde de Chambord. Elegido (1849) representante del Herault, tomó asiento en la Asamblea Legislativa en el grupo de los legitimistas, hasta el golpe de Estado de diciembre de 1851 que le hizo volver á la vida privada. En 1867 el conde de Chambord le escribió una carta que alcanzó cierta resonancia. Desde entonces vivió en la obscuridad.

SAINT PRIVAT: *Geog.* Cantón del dist. de Tulle, dep. del Correze, Francia; 10 municips. y 10000 habits.

SAINT QUENTÍN: *Geog.* V. SAN QUINTÍN.

SAINTRAILLES ó **XAINTRAILLES** (POTÓN DE): *Biog.* Capitán francés. N. hacia 1390 ó 1400. M. en Burdeos en 1461. Ingresó en la milicia, é hizo sus primeras campañas (1418) en la Picardía bajo las banderas del delfín Carlos. Fué hecho prisionero por el mismo Felipe *el Bueno*, que luego le puso en libertad y le colmó de regalos. Al invadir los ingleses la Francia, Saintrailles tomó una parte muy gloriosa en esta guerra defensiva. Hecho prisionero, fué enviado á Londres con un salvoconducto, y obtuvo la libertad mediante un canje. A su regreso reanudó las hostilidades contra el duque de Normandía, sin tener en cuenta las treguas, y favoreció la insurrección de la Normandía. Carlos VII le nombró primer escudero y jefe de su caballeriza. En 1438 le encargó una misión política en el Languedoc, y empezó de nuevo Potón la guerra con los ingleses. En 1453 cayó otra vez prisionero, y libertado á expensas del rey. En recompensa de sus servicios fué nombrado mariscal de Francia en 1454, y en 1459 gobernador de Burdeos y teniente del gobernador general.



Mausoleo de [illegible]

SAINT-RAMBERT: *Geog.* Cantón del distrito de Montbrisón, departamento del Loire, Francia; 14 municipios y 18000 habitantes.

– SAINT-RAMBERT-EN-BUGEY: *Geog.* Cantón del dist. de Belley, dep. del Ain, Francia; 12 municip. y 12000 habits. Minas de hierro.

SAINT-RAPHAEL: *Geog.* Rada ó fondeadero en el Golfo de Frejús, costa S. de Francia; aunque abierto á los vientos del S.E. al S.O., se le puede considerar como bueno en razón á la calidad de su fondo y por ser capaz de abrigar una escuadra. Los buques de guerra fondean en 21,7, 23,4 y 27 m. de agua, dejando caer sus anclas N.O.-S.E., y los mercantes en 15,0 y 16,7 m. á 1,5 cable del muelle. En los últimos años se han acumulado tantas arenas en el fondo del puerto de Saint-Raphael, que impide á todo buque mayor de 35 m. de eslora el que se encuentre completamente abrigado de la mar de fuera, á lo largo del muelle, cuya longitud es, sin embargo, de 70 m. No debe intentarse, por lo tanto, la entrada en este pequeño puerto cuando se esté empeñado en el Golfo de Frejús con vientos y mares del S. La población de Saint-Raphael se halla á 0,25 milla de la playa del fondo del golfo, y entre ella y Frejús existe la torre de un antiguo faro. Pertenece dicha población al cantón de Frejús, dist. de Draguignán, dep. del Var, tiene unos 2500 habits. y estación en el f. c. de Marsella á Mentón y á la frontera de Italia, y está unida á Hyeres por una línea especial llamada del Litoral. Su playa es muy frecuentada en verano, y la c. en invierno.

SAINT REAL [illegible] educación con los Jesuítas. Se unió con Varillas, [illegible] amistad duró poco tiempo. Continuó dedicado á sus trabajos históricos, lo mismo en París que en Chambery, á donde se trasladó en el año de 1675. La duquesa de Mazarino logró sacarle de su estudio y aislamiento y que la acompañara en un viaje que hizo á Inglaterra; pero bien fuera [illegible] ó de la vida que llevaba en la pequeña corte de la duquesa, dejó á Londres y regresó á la Saboya. La corte de este nombre le envió á París con encargos delicados para el duque de Orleáns, aprovechando el tiempo para sostener ciertas contiendas teológicas. Saint-Real no sólo se dedicó [illegible] filológicos. Entre sus escritos se hallan: *Conjura*[illegible]*cia* (París, 1674, en 12.°); *Vida de Jesucristo* (París, 1678, en 4.°); *Cesarión* (1684, en 12.°); y el tratado [illegible], en 12.°).

SAINT-REGIS: *Geog.* Río de los Estados Unidos y del [illegible] del gran lago Saranac; describe un círculo hacia el N.O. y el N.N.E. [illegible] de 140 kms.

SAINT REMY: [illegible] del dist. de Arles, dep. de [illegible] talla. Meseta llamada de las [illegible], per-

que en ella se hallan los restos de la c. romana Glánum Livii, destruída por los visigodos. Entre dichos restos merece especial mención un arco triunfal de orden corintio, adornado con esculturas y bajos relieves, así como un mausoleo bastante bien conservado y de elegante aspecto. La pequeña c. de Saint Remy, cap. del cantón,



Arco de Triunfo de Saint Remy

tiene 3 500 habits. y es estación en el f. c. de Tarascón á Orgón.

SAINT-REMY-EN-BOUZEMONT: *Geog.* Cantón del dist. de Vitry-le-Francois, dep. del Marne, Francia; 27 municip. y 8 000 habits.

– SAINT-REMY-SUR-DUROLLE: *Geog.* Cantón del dist. de Thiers, dep. del Puy-de-Dôme, Francia; 6 municip. y 14 000 habits.

SAINT-RENÁN: *Geog.* Cantón del dist. de Brest, dep. de Finistere, Francia; 11 municip. y 15 000 habits.

SAINT-RIQUIER: *Geog.* C. del cantón de Ailly-le-Haut-Clocher, dist. de Abbeville, dep. de la Somme, Francia, sit. en la pendiente de una colina junto al río Scardón, en el f. c. de Abbeville á Saint Pol; 15 000 habits. Es notable por su magnífica iglesia, antigua abadía, de estilo ojival, de 104 m. de largo por unos 25 de alto, y en la cual hay valiosas riquezas artísticas, entre ellas una cruz de cobre repujado, obra atribuída á San Eloy. Saint-Riquier, que es el nombre del fundador de la abadía, sustituyó á la antigua Centula, cap. del Ponthieu.

SAINT-ROMAIN-DE-COLBOSC: *Geog.* Cantón del dist. del Havre, dep. del Sena Inferior, Francia; 19 municip. y 12 000 habits.

SAINT-ROME DE-TARN: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Affrique, dep. del Aveyrón, Francia; 8 municip. y 9 000 habits.

SAINT-SAËNS: *Geog.* Cantón del dist. de Neufchâtel, dep. del Sena Inferior, Francia; 15 municip. y 8 000 habits.

– SAINT-SAËNS (CAMILO): *Biog.* Pianista y compositor francés contemporáneo. N. en París á 9 de octubre de 1835. Huérfano de padre cuando sólo contaba algunos meses, fué educado por su madre, pintora conocida por varios cuadros expuestos en el Salón de París. Usando la libertad que ésta le concedió para cultivar sus aficiones musicales, estudió el piano bajo la dirección de Stamaty é ingresó en el Conservatorio de París, donde á los quince años de edad ganó el primer premio de fuga. En el curso de órgano obtuvo sucesivamente el segundo y primer premio. Por aquellos días Listz le predijo un brillante porvenir. Camilo, en 1852, fué en la capital de Francia nombrado organista de la iglesia de Saint-Merry, y al año siguiente dió á conocer en la Sala de Santa Cecilia una sinfonía, por él compuesta, que halló favorable acogida. Viajó por Italia (1856), y á fines de 1857 sucedió á Lefebure-Wely como organista de la iglesia de la Magdalena en París. Más tarde hizo ejecutar estas composiciones suyas: *Prometeo encad nado*, que obtuvo el gran premio de la Exposición Universal de 1867; *El timbre de plata*; *[illegible]* (1873); *El diluvio* y la ópera *Esteban Marcel* (1879), estrenada en el Teatro de Lyón. Además había publicado varias *baladas* de Víctor Hugo, puestas en música; *[illegible]*; seis *[illegible]*, y una *misa* interpretada por la Sociedad Filarmónica de Burdeos (diciembre de 1856). Empezó Saint-Saens defendiendo con entusiasmo la obra musical de Wagner, pero luego le atacó con rudeza y en ocasiones con notable injusticia. Sus maestros predilectos son Bach y Beethoven, á quienes estudió y estudia siempre, conservando, no obstante, su originalidad. Después de publicadas las obras que se han citado siguió en aumento su fama, y bien pronto figuró Camilo entre los organistas y pianistas más distinguidos. Decía un biógrafo español en 1887: «Se conocen de él (Saint-Saëns) más de cincuenta obras que manifiestan sus profundos estudios y su predilección por los antiguos maestros, sin menosprecio de las tendencias de la moderna escuela. Sus sinfonías *Le Rouet d'Omphale*, *Phaetón*, *La Danse macabre* y *La marche héroïque*, son muy notables, y algunas óperas, una cantata, una misa, un oratorio, música de salón y para el órgano, dan á Saint-Saëns un lugar muy distinguido bajo todos conceptos, posición que no menos se ha conquistado fuera de la frontera de Francia por sus excursiones artísticas en Alemania.» Tenía Camilo en 1890 un gran número de poemas sinfónicos de extraordinario mérito. Dos de los citados, *Le Rouet d'Omphale* y *La danse macabre*, son populares en todas partes. Ya en dicho tiempo era individuo de varias Academias de Música, del Instituto de París, y poseía la encomienda de la Legión de Honor. En Roma se estrenó (febrero de 1890) su ópera de *Sansón y Dalila*, y en París la titulada *Ascanio*, cuyo argumento es un episodio de la vida del célebre escultor florentino, lleno de intrigas y aventuras verdaderamente dramáticas. Con motivo del estreno (marzo de 1890), se discutió mucho el mérito de esta última partitura, pero todos los críticos reconocieron que hay en ella trozos de gran imaginación. El español José María Francés publicó (mayo de 1895) en *El Mundo Artístico Musical*, un artículo en que refuta las opiniones de Saint-Saëns sobre nuestros compositores. Hoy (febrero de 1896) sigue contándose Saint-Saëns entre los más ilustres maestros contemporáneos.

SAINT-SAMPSÓN: *Geog.* C. de la isla de Guernesey, islas Anglonormandas, sit. al N.N.E. de Saint-Pierre-Port; 4000 habits. Puerto comercial muy importante, de 8 hectáreas de superficie, dedicado á la exportación del granito y resguardado al S. por un rompeolas de 200 m. de largo. Muchas canteras.

SAINT SAULGE: *Geog.* Cantón del dist. de Nevers, dep. del Nievre, Francia; 11 municipios y 11 000 habits. Buen ganado caballar.

SAINT-SAUVEUR: *Geog.* Cantón del dist. de Puget Theniers, dep. de los Alpes Marítimos, Francia; 8 municips. y 4000 habits.

– SAINT-SAUVEUR-EN-PUISAYE: *Geog.* Cantón del dist. de Auxerre, dep. del Yonne, Francia; 11 municips. y 12 000 habits.

– SAINT-SAUVEUR-LENDELÍN: *Geog.* Cantón del dist. de Coutances, dep. de la Mancha, Francia; 12 municips. y 9 000 habits.

– SAINT-SAUVEUR-SUR-DOUVE: *Geog.* Cantón del dist. de Valognes, dep. de la Mancha, Francia; 18 municips. y 11 000 habits.

SAINT SAVÍN: *Geog.* Cantón del dist. de Montmorillón, dep. del Vienne, Francia; 9 municipios y 10 000 habits.

– SAINT-SAVÍN-DE-BLAYE: *Geog.* Cantón del dist. de Blaye, dep. de la Gironda, Francia; 16 municips. y 15 000 habits.

SAINT-SAVÍN-DE-LAVEDÁN: *Geog.* Aldea del cantón y dist. de Argelès, dep. de los Altos Pirineos, Francia, sit. á la izq. del Gave de Pau; 600 habits. Minas de cobre. Notable iglesia con campanario del siglo XV. A un km., en situación pintoresca, capilla de Nuestra Señora de la Piedad. Más lejos, casa solariega de Miramont. La abadía fué fundada el siglo VI por el ermitaño San Sabino, hijo de un conde de Barcelona, que vivía retirado en las ruinas del *Palátium Aemiliánum*, palacio galorromano que perteneció á los gobernadores del Bigorre. Este monasterio dió origen al pueblo, y éste á su vez dió nombre á una parte del valle del Gave, que del siglo XI al XVII constituyó una especie de República federal bajo la presidencia del abad; todos los cabezas de familia, hombres ó mujeres, tenían voto. Todavía el valle está representado por un sindicato que comprende siete ayunts., y al cual pertenecen los principales establecimientos termales de Cauterets.

SAINT-SAVINIÉN: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Jean d'Angély, del dep. Charente Inferior, Francia; 12 municips. y 10 000 habits.

SAINT-SEIN-L'ABBAYE: *Geog.* Cantón del distrito de Dijón, dep. de Cote-d'Or, Francia; 19 municips. y 5 000 habits.

SAINT-SERNÍN: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Affrique, dep. del Aveyrón, Francia; 14 municips. y 13 000 habits.

SAINT-SERVÁN: *Geog.* C. del dist. de Saint-Maló, dep. de Ille-et-Vilaine, Francia, sit. á la dra. del estuario del Rance; 10 000 habits. Hállase esta c. entre dos puertos, el militar al O. y el comercial al N., á la vista del puerto de Saint-Maló y en comunicación con él por esclusas. Importación de aceites y maderas; exportación de patatas, cereales, frutas y manteca. C. moderna, fué barrio de Saint-Maló antes de erigirse en municip. distinto. Torre Solidor, construída en 1375 por el duque de Bretaña, Juan de Monfort. El cantón tiene 3 municips. y 15 000 habits.

SAINT-SEVER: *Geog.* Cantón del dist. de Vere, dep. del Calvadós, Francia; 20 municips. y 13 000 habits. Canteras de granito. Gran bosque de 1690 hectáreas, perteneciente al Estado. ‖ C. cap. de cantón y dist., dep. de las Landas, Francia, sit. al S.S.O. de Mont-de-Marsán, en el promontorio que se llamó Cabo de Gascuña, en el f. c. de Mont-de-Marsán á Dax; 3000 habitantes. Colegio sucursal del Liceo de Mont-de-Marsán. Notable iglesia que fué abadía fundada á fines del siglo X por el duque Guillermo Sancho de Gascuña. El distrito comprende los cantones de Aire, Amou, Geaune, Hagetmán Mugrón, Saint-Sever, Tartás Este y Tartás Oeste; el cantón tiene 16 municip. y 13 500 habits.

SAINT SIMÓN: *Geog.* Cantón del dist. de San Quintín, dep. del Aisne, Francia; 23 municips. y 14 500 habits.

– SAINT-SIMÓN (LUIS DE ROUVROI, *duque de*): *Biog.* Célebre político y escritor francés. N. en París en la noche del 15 al 16 de enero de 1675. M. en la misma cap. á 2 de marzo de 1755. Pertenecía á una familia antigua y noble que le dió una esmerada educación. Mostró decidida afición á la Historia, y particularmente á la heráldica. Hizo sus primeras armas en el sitio de Namur, y en 1693 se le confió el mando de una compañía de caballería y sucedió á su padre, que había muerto, en el gobierno de Blaye. En la campaña del Rhin, el mariscal de Lorges le distinguió de tal manera que le abrió su casa, y sus relaciones llegaron á ser tan íntimas que Saint-Simón casó en 1695 con su hija mayor, Gabriela de Dufort. En 1702 Luis era coronel; y viéndose postergado para un grado superior, se resintió de tal injusticia y dimitió el cargo. La preocupación por su rango le llevó á una serie de cuestiones y debates con la nobleza, que originaron enemistades violentas. Aunque no ejercía ningún cargo superior en la corte, su influencia era muy importante. Esta influencia aumentó cuando logró separar al duque de Orleáns de madama de Argentón, y muy particularmente cuando pudo concertar el matrimonio de la sobrina del rey con el duque de Berry, nieto de Luis XIV. Para poner término á la guerra de Sucesión en España, propuso que se desmembrara la monarquía de Felipe V, que se cediera al Austria el territorio de los Países Bajos, y al duque de Saboya una par-

te de las posesiones españolas de Italia, con el título de rey. Este proyecto, rechazado entonces, fué adoptado en parte como base del tratado de Utrecht. Entre los planes de Saint-Simón figuraba el de destruir la preponderancia de la Compañía de Jesús y quitar al estado llano los cargos que le había concedido Luis XIV, sustituyéndole por la nobleza. Muerto el rey, trató Saint-Simón de convocar los Estados generales para que confiriesen la regencia al duque de Orleáns; pero este príncipe no quiso ni Estados generales ni proclamación por los pares y los oficiales de la corona, sino conferir sus pretensiones al Parlamento, y este cuerpo, que Saint-Simón quería abatir por completo, pareció el único poder capaz de contrarrestar la autoridad real. Bien fuera por miras particulares ó por otra causa, no quiso Saint-Simón ser jefe en aquellas circunstancias, y se contentó con el cargo de individuo de la regencia. Viendo que alguna influencia oculta desbarataba sus planes y se oponía á la realización de sus proyectos, trató de inquirir cuál era esta influencia, encontrándola en la ambición de Dubois y en la maldad de Noaills, que aspiraban al cargo de primer Ministro. La humillación del Parlamento fué preludio de la caída de los Consejos, de los cuales la mayor parte fueron suprimidos en 1718. El Consejo de regencia continuó, pero sin poder, y Saint-Simón, no queriendo aceptar los cargos de gobernador y guardasellos que le ofrecía el duque de Orleáns, quedó privado de los medios por los cuales hubiera podido ser un personaje importante, lo cual le obligó á permanecer en una especie de retraimiento. La reconciliación de España con Francia le sacó de su retiro. El duque de Orleáns le envió de embajador extraordinario á Madrid para negociar el casamiento de la infanta con Luis XV. En Madrid demostró el embajador su carácter jactancioso, llegando á asegurar que las primeras familias de España eran bastardas. El favor creciente de que gozaba Dubois fué causa de que Saint-Simón rompiera con el duque de Orleáns, no reanudando las relaciones hasta la muerte de aquél. Habiendo sucedido en la regencia el duque de Borbón al de Orleáns, al cual hubiera deseado alejar del poder, creyó Saint-Simón que debía retirarse de la corte, á lo cual contribuía la alteración de la franqueza de su carácter, debida á las intrigas en que le habían puesto los negocios políticos. En su retiro se dedicó á dar la última mano á sus *Memorias*, cuya redacción había empezado hacía largo tiempo. Las *Memorias* de Saint-Simón son la obra principal de su vida y la expresión más fiel de su carácter. Comprenden dos épocas distintas: los últimos años de Luis XIV (1692-1715) y la regencia. La primera parte es más rica en digresiones é historias particulares; la segunda está consagrada exclusivamente á la historia política. Están redactadas con una facilidad y una originalidad que colocan al autor entre los primeros escritores de este género; pero los juicios que emite se deben aceptar con alguna desconfianza, porque además de que el duque tiene preferencias y antipatías muy marcadas, está infatuado de prejuicios nobiliarios que falsean algunas veces su juicio. El marqués de Saint-Simón, nieto del autor, publicó la primera edición auténtica (París, 1829-31, 21 vol. en 8.°), la cual fué reproducida y completada según el texto original por M. Chernel (1856-58, 20 volúmenes en 8.°).

– SAINT-SIMÓN (CLAUDIO ENRIQUE, *conde de*): *Biog.* Célebre filósofo y jefe de secta francés. N. en París á 17 de octubre de 1760. M. en la misma capital á 19 de mayo de 1825. El amor de la gloria, que era tradicional en su familia, le produjo desde su juventud un vivo deseo de distinguirse, una persistencia firme en las ideas y una energía de carácter que conservó hasta sus últimos días en medio de las pruebas más rudas. Se cuenta que á los trece años se negó á hacer la primera comunión, porque, según decía, no tenía la menor fe en semejante acto, y que su padre para castigarle le hizo encerrar en San Lázaro. El joven Claudio mandó al guardián que le abriera, y, no consiguiéndolo, trabó una lucha con él, le hirió, le arrebató las llaves y huyó á casa de una tía, que le volvió á la casa de su padre. Su educación fué la propia de los nobles de su tiempo con tendencia á los estudios filosóficos, pero sin dirección regular, por más que entre sus maestros figurara d'Alembert. En 1777, cuando tenía dieciocho años, entró en el ejército, marchó á América y se distinguió en la batalla de Cornwallis, siendo agraciado con la Orden de Cincinato. Al volver á Francia tuvo la desgracia de caer prisionero á bordo de un buque cuando fué derrotada la escuadra francesa, y, conducido á Jamaica, permaneció allí hasta la paz (1783). Otra vez en su patria, fué nombrado caballero de San Luis y coronel del regimiento de Aquitania. Su espíritu activo no se avenía con la monotonía de la vida militar en tiempo de paz, por lo cual, después de estudiar Matemáticas en la Escuela de Ingenieros de Metz, dejó el servicio para dedicarse á los viajes. Visitó en 1785 á Holanda, y dos años después se trasladó á España, donde propuso al conde de Cabarrús el proyecto que había formado de unir á Madrid con el mar. Desechado este plan marchó á Andalucía, donde estableció un servicio de diligencias semejante al que existía en Francia. Al empezar la Revolución fué á establecerse en Faloy, cerca de Perona, donde tenía su patrimonio, y se dedicó á la compra de bienes nacionales con objeto de enriquecerse. Por ser noble estuvo preso once meses, al cabo de los cuales fué puesto en libertad y continuó sus operaciones mercantiles, que le produjeron gran utilidad. Durante su prisión había pasado largas horas meditando acerca de la desunión de los hombres; y persuadido de que estaba llamado á cumplir una gran misión como filósofo, se preparó, cuando tuvo una fortuna independiente, á enseñar á los hombres los verdaderos medios que debían conducirles al progreso y á la felicidad. Con este objeto empezó por hacerse estudiante á los treinta y ocho años, é invitó á su mesa á los hombres más distinguidos en los diversos ramos del saber humano; pero se dió pronto cuenta de que con tal sistema acabaría pronto su fortuna. Contrajo matrimonio en 1801 con la señorita de Champgrand, y al año siguiente, sabedor de que madama de Staël había quedado viuda, se imaginó que dicha mujer, por la filosofía de sus últimas obras, era la única capaz de asociarse á su misión, y al efecto se divorció de su mujer y propuso á madama de Staël la unión que, en concepto suyo, había de producir tantos beneficios á la humanidad. Saint-Simón sostenía que el poder espiritual debía estar en manos de los sabios, el poder temporal en los propietarios, y el poder de nombrar los grandes jefes de la humanidad en todo el mundo, concluyendo por asegurar que la religión era una invención del hombre. Después de haber recorrido Inglaterra, visitó Alemania en 1803, y habiendo quedado sin recursos tuvo que aceptar un empleo de escribiente en el Monte de Piedad; pero siendo el trabajo superior á sus fuerzas, tuvo que abandonarlo y fué acogido por un antiguo compañero de comercio, el cual atendió á todas sus necesidades y sufragó los gastos de una obra que por entonces publicó. Muerto este individuo, llamado Diard, en 1810, Saint-Simón volvió á quedar en la miseria, y escribió dos Memorias, una *Acerca de la ciencia del hombre*, y otra *Acerca de la gravitación universal*, de las cuales envió copias á muchos sabios y senadores y hasta al emperador, con objeto de obtener alguna protección; pero todas sus gestiones fueron inútiles. Entonces se trasladó á Perona, donde sufrió una grave enfermedad, consecuencia de sus largas privaciones, y de la cual salió gracias á los cuidados de su familia, que además le señaló una pequeña pensión, volviéndose á París. Allí trabó amistad con Agustín Thierry, el cual cooperó á la publicación de la obra *Reorganización de la sociedad europea* (París, 1814, en 8.°). En dicha obra trataba de demostrar la inutilidad del Congreso de Viena, la incapacidad de todos los congresos para establecer una paz duradera, y la imposibilidad de sostener la sociedad por convenciones y acuerdos. Afirmaba además que el sistema político en la Edad Media estaba fundado en una organización general, cuyo lazo era la antigua unidad católica, pero que, en el día, la misión del catolicismo y del clero habían terminado, y era preciso sustituirlos por un Parlamento europeo que tuviera el derecho de juzgar las diferencias que surgieran entre las naciones, y que el primer paso que se había de dar era procurar la unión de Inglaterra y Francia. Esto hizo que le consideraran como un loco ó un mal ciudadano; pero lejos de desanimarse, continuó dando á luz nuevas publicaciones, que agotaron todos sus recursos. Viéndose en la miseria, trató de [illegible] trina es esencialmente utilitaria, porque está fundada en la teoría de que el destino del hombre en la Tierra es la producción por medio del trabajo. Por esta razón proclama la industria como el fin principal de la sociedad humana; declara que los sabios, los artistas y todos los que producen forman la verdadera aristocracia, y que todos los trabajadores deben asociarse para contribuir al fin común. Los secuaces de esta doctrina se llamaron *sansimonianos*, y queriendo llevarla á la práctica crearon una nueva jerarquía social, proclamaron la igualdad del hombre y de la mujer, pretendieron reformar el matrimonio, abolir toda especie de herencia y crear un nuevo culto. Además de las obras mencionadas, son de Saint-Simón: *Profesión de fe con motivo de la invasión del territorio francés por Napoleón* [illegible] 1820, en 8.°); *Del sistema industrial* (íd., 1821, en 8.°), y [illegible] *dustriales* (íd., 1821-25, en 8.°).

SAINT-SULPICE-LES-CHAMPS: *Geog.* Cantón del dist. de Aubussón, dep. del Creuse, Francia. Comprende 11 municips. y 8 000 habitantes.

– SAINT-SULPICE-LES-FEUILLES: *Geog.* Cantón del dist. de Bellac, dep. del Alto Vienne, Francia; 9 municips. y 10 500 habits.

SAINT-SYMPHORIÉN: *Geog.* Cantón del distrito de Bazás, dep. de la Gironda, Francia; 7 municips. y 6 000 habits.

– SAINT-SYMPHORIÉN-DE-LAY: *Geog.* Cantón del dist. de Roanne, dep. del Loire, Francia; 16 municips. y 20 000 habits. Minas de antracita.

– SAINT-SYMPHORIÉN-D'OZÓN: *Geog.* Cantón del dist. de Vienne, dep. del Loire, Francia; 12 municips. y 12 500 habits.

– SAINT-SYMPHORIÉN-SUR-COISE: *Geog.* Cantón del dist. de Lyón, dep. del Ródano, Francia; 10 municips. y 14 000 habits.

SAINT TAMMANY: *Geog.* Condado del est. de Luisiana, Estados Unidos, sit. al S.E., entre el curso inferior del Pearl River, que le separa del est. de Mississippí, y el lago Pontchartrain al S.O.; 2 390 kms.² y 7 000 habits. Suelo pobre, poblado en gran parte de pinos. Los principales cultivos son maíz, caña y arroz. Cap. Cóvington.

SAINT-THEGONNEC: *Geog.* Cantón del distrito de Morlaix, dep. del Finistere, Francia; 5 municips. y 12 000 habits.

SAINT-TRIVIER-DE-COURTÉS: *Geog.* Cantón del dist. de Bourg, dep. de Ain, Francia; 12 municips. y 12 000 habits.

– SAINT-TRIVIER-DE-DOMBES: *Geog.* Cantón del dist. de Trevoux, dep. del Ain, Francia; 15 municips. y 10 000 habits.

SAINT TROND: *Geog.* C. del dist. de Hasselt, prov. de Limburgo, Bélgica, sit. en el empalme de los f. c. de Hasselt á Charleroi y de Tongrés á Terlemont; 13 000 habits. Fábs. de sombreros, jabón, chocolate, aceite, vinagre, azúcar y curtidos, tintes, etc. Iglesia de San Martín, de estilo de transición, é iglesia de Nuestra Señora, de estilo gótico, restaurada. Tuvo célebre abadía, cuyo abad era príncipe del Imperio y señor temporal de parte de ella.

SAINT-TROPEZ: *Geog.* Golfo en la costa S. de Francia, dep. del Var. Tiene 4 millas de saco en dirección hacia el O. y [illegible] á su entrada, la cual está formada [illegible] tiene una milla de ancho, y en esta parte la tierra es baja, pantanosa y [illegible] arena. La costa del N. [illegible] declive suave del monte Saint-Pierre, cuyas estribaciones bajan hasta [illegible] Maxime; un riachuelo desemboca en el mar al pie [illegible] [illegible]

de Canoubiés. El pequeño puerto de Saint Tropez se encuentra al S.S.O. de la punta Rabiou y está formado por dos muelles de unos 235 y 190 m. de largo con [illegible] 4,9 de fondo; hay en su centro un pequeño banco de fango que se le deja para procurar el abrigo contra los vientos del N.O. y á los buques que se amarran á los muelles interiores. ‖ C. sit. en la orilla S. del golfo á que da nombre; tiene 3 500 habits., que están exclusivamente dedicados á la pesca. Además de la ciudadela, que se halla en una colina al O. de la c., el puerto está defendido por dos grandes baterías, una al extremo N. de la c. y otra en el muelle del O.; Saint-Tropez es cap. de cantón en el dist. de Draguignán, dep. del Var. El cantón tiene 4 municips. y 6 000 habits.

SAINT TRUYDEN: *Geog.* V. SAINT TROND.

SAINT-VALERY-EN-CAUX: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Ivetot, dep. del Sena Inferior, Francia, sit. en la Mancha, entre dos acantilados, con f. c. á Motteville, en la línea de París al Havre; 4 000 habits. Puerto de comercio y pesca muy decaído. Establecimiento de baños de mar. El cantón tiene 14 municips. y 11 000 habitantes.

– SAINT-VALERY-SUR-SOMME: *Geog.* C. capital de cantón, dist. de Abbeville, dep. del Somme, Francia, sit. en la orilla izq. de la bahía de Somme, con f. c. á Noyelles, en la línea de París á Bolonia, que atraviesa el río Somme por un viaducto de madera de 1367 m. de largo; 3 500 habits. Baños de mar. Puerto de comercio y pesca. Vestigios de la abadía de Leucona, fundada á principios del siglo VII por el monje Valerio. El cantón tiene 12 municips. y 15 000 habitantes.

SAINT-VALLIER: *Geog.* Cantón del dist. de Valence, dep. del Drôme, Francia; 18 municipios y 20 000 habits. Importantes fábs. de porcelana.

– SAINT-VALLIER-DE-THIEY: *Geog.* Cantón del dist. de Grasse, dep. de los Alpes Marítimos, Francia; 6 municips. y 4 000 habits.

SAINT-VARENT: *Geog.* Cantón del dist. de Bressuire, dep. de Deux-Sèvres, Francia, 9 municipios y 7 000 habits.

SAINT-VAURY: *Geog.* Cantón del dist. de Guézet, dep. del Creuse, Francia; 9 municips. y 12 000 habits.

SAINT-VÍCTOR (PABLO JACOBO RAIMUNDO BIUSSE, *conde de*): *Biog.* Literato y crítico francés. N. en París en 1827. M. en la misma capital en 1881. Comenzó sus estudios en Friburgo, Suiza, y fué á terminarlos en Roma, en el Colegio Romano. En 1848 fué secretario de Lamartine. Sus primeros trabajos literarios consistieron en artículos que publicó en una revista católica, *El Corresponsal*; después colaboró en *La Semana*, en donde dió artículos de Arte; más tarde fué encargado del folletín dramático en *El País*, y al mismo tiempo hacía en *La Prensa* la crítica de los teatros y la de los salones de Pintura y daba en la misma hoja estudios artísticos y literarios. También colaboró en *El Artista* y en *El Monitor Universal*; abandonó *La Prensa* para entrar en *La Libertad*, y fué nombrado en febrero de 1870 por el Ministro Mauricio Richard inspector general de Bellas Artes. Condecorado en 1860 con la cruz de la Legión de Honor, fué en 1879 nombrado oficial. Pablo de Saint-Víctor publicó las siguientes obras: *Hombres y dioses*, colección de estudios históricos y literarios; *Las mujeres de Goethe, versión castellana de J. Leart, con un prólogo de Urbano González Serrano, Ilustración de Kaulbach* (en 8.º mayor); *Los dioses y los semidioses de la Pintura*, obra en que colaboraron Gautier y Houssaye; *Bárbaros y bandidos; Las favoritas del rey; Historia y descripción de la iglesia de Santo Tomás de Aquino; Historia y descripción de la iglesia de San Germán de los Prados;* etc.

SAINT VINCENT-DE-TYROSSÉ: *Geog.* Cantón del dist. de Dax, dep. de las Landas, Francia; 11 municips. y 11 000 habits.

SAINT-VIVIÉN: *Geog.* Cantón del dist. de Lesparre, dep. de la Gironda, Francia; 7 municips. y 8 000 habits. Pequeño puerto que comunica por un canal con la orilla izq. del Gironda.

SAINT-VOUGAY: *Geog.* Aldea del cantón de Plouzévédé, dist. de Morlaix, dep. del Finistere, Francia, sit. cerca del nacimiento del Morizur ó Fleche, y notable porque en sus inmediaciones, al S.S.O., se halla el castillo de Kerjeán, llamado el Versalles de la Bretaña, una de las obras más importantes del renacimiento francés.

SAINT-YORRE: *Geog.* Aldea del cantón de Cusset, dist. de la Palisse, dep. de Allier, Francia, sit. á orillas del Allier, que le separa del dep. del Puy-de-Dôme, en el f.c. de Saint-Germain-des-Fossés á Ambert. Establecimiento termal, donde hay también dos manantiales fríos del grupo de Vichy, uno intermitente. Estas aguas se exportan como las de Vichy.

SAINT-YRIEIX: *Geog.* C. cap. de cantón y distrito, dep. del Alto Vienne, Francia, sit. al S.S.O. de Limoges, á orillas del Loue, en el f.c. de París á Tolosa; 4000 habits. Canteras de caolín, las primeras que se explotaron en Francia; fab. de porcelanas y franelas; iglesia del siglo XII y restos de fortificaciones de la Edad Media. El dist. comprende los cantones de Chalús, Nexón, Saint-Germain-les-Bellés y Saint-Yrieix. El cantón tiene 4 municips. y 14000 habits.



Iglesia de Saint Yrieix

SÁINZ (FRANCISCO): *Biog.* Pintor español. N. en Lanestosa (Vizcaya) hacia 1823. M. en Madrid á 12 de junio de 1853. Fué en Madrid discípulo de José de Madrazo. En la oposición para las plazas de pensionados en Roma pintó (1848) su lienzo de *Tobías volviendo la vista á su padre con la luz de un pez cogido milagrosamente*. Habiendo sido propuestos en primer lugar sus contrincantes Luis de Madrazo y Bernardino Montañés, y nombrados en consecuencia, Sainz obtuvo otra pensión extraordinaria, que le fué concedida por Real orden de 2 de marzo de 1848. «Siguiendo en Roma, dice un biógrafo suyo, el sistema naturalista que la índole peculiar de su genio le había hecho abrazar desde el principio de su carrera, produjo bellos estudios, que justamente llamaron la atención de los inteligentes en las Exposiciones de las obras de los pensionados celebradas por la Real Academia de San Fernando.» Entre dichos trabajos reglamentarios se contó un *Esclavo guardando la entrada de un templo*, y una *Psiquis*. Enriquecida su inspiración con los estudios hechos en Pompeya, Sáinz cayó enfermo cuando se preparaba á concluir un cuadro de *La destrucción de Sagunto*; y ya restablecido, lleno de fe y entusiasmo se disponía á terminar esta misma obra en París, donde iba á invertir el año final de su pensión; pero le atajó los pasos la muerte, causada por larga afección cerebral. Recibió sepultura en el cementerio de las afueras de la Puerta de Toledo, siendo acompañado su cadáver por gran número de sus profesores y compañeros. Sáinz, antes de ir á Roma, había pintado numerosos cuadritos de costumbres populares, de los que cuatro figuraron en 1847 en la Exposición de la Academia de San Fernando. También terminó dentro y fuera de España innumerables aguadas mezcladas con pastel, de tipos, retratos y escenas de costumbres de Italia, Francia y otros países, y dibujos para los periódicos *El Siglo Pintoresco, El Panorama, El Semanario Pintoresco, El Museo de las Familias* y otros. En el Museo del Prado se conservan suyos un retrato de D. Francisco de Asís de Borbón (copia de Madrazo), y otro (original) de Enrique IV.

– SAINZ Y SÁINZ ó SÁIZ (CASIMIRO): *Biog.* Pintor español contemporáneo. N. en Matamorosa (Santander) hacia 1845. Estudió su arte en Madrid, en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, y fué discípulo de D. Vicente Palmaroli. En la Exposición celebrada en la capital de España en 1876 presentó dos cuadros. Uno de ellos se titulaba *El descanso: Estudio del pintor: ¿Qué pensará?*, y, premiado con medalla de tercera clase, fué adquirido por el gobierno. El otro era una vista de *La calle de Tetuán* (Madrid) *á espaldas de la iglesia del Carmen*. A la de 1881, verificada en dicha capital, llevó *La vista de un jardín*, que obtuvo medalla de segunda clase; *La vista de un invernadero*; las *Lavanderas en el Manzanares*; un *Paisaje de Toledo*; y á la de Hernández, abierta en Madrid en 1882, concurrió con un *Paisaje del Retiro*. De nuevo llamó la atención de los inteligentes con su cuadro de *Montes Claros*, que figuró en la referida villa en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1887. Poco después perdió la razón. Pobre, sin parientes, amigos ni admiradores, recorría las calles de Madrid, indiferente á la sociedad que le rodeaba. El sombrero de color gris y anchas alas que cubría su cabeza y daba sombra á su rostro expresivo, estaba adornado con cintas y andrajos de brillantes colores y con una pluma de gallo. El aspecto y atavío del artista hacían reir á los transeuntes. Adulado en mejores tiempos por el público y por la prensa, recorría como un mendigo, en julio de 1889, las calles y la carretera de Reinosa Santander), pálido, andrajoso, con una sola pluma de gallo sujeta á su boina azul, con mucho genio en el cerebro y con mucha miseria en el cuerpo. En su tierra natal pintaba sublimes locuras y ganaba el sustento con el producto de su trabajo, tasado á bajo precio. Se afirma, sin embargo, que en aquel tiempo era acreedor á la Diputación de Santander, que no le pagaba acaso por obstáculos legales nacidos de su locura. *Un apunte al lápiz*, debido á Sáinz, se contó entre los donativos de pintores reunidos (noviembre de 1891)) en la redacción de *El Liberal*, diario madrileño, para aumentar con el producto de la venta de tales obras los socorros de la prensa á los pueblos inundados en España. En mayo de 1892 era Casimiro huésped de un manicomio. En aquellos días el público de Madrid admiraba dos paisajes de pequeñas dimensiones, obras de Sáinz expuestas en un establecimiento de molduras y cuadros, poco antes abierto en la Carrera de San Jerónimo. De aquellas pinturas, decía un crítico: «Representan ambos cuadritos el interior de un bosque y una vista panorámica de extenso valle. Este último cuadro, á poco que se le mire, causa la ilusión de hallarse en medio de la naturaleza, de aquella naturaleza dulcemente melancólica, húmeda siempre y siempre verde, de los países del Norte y Noroeste de España. La atmósfera que envuelve el paisaje, y que tiñe la lejana cordillera de un gris azulado, pesa con la ligera pesadumbre de los vapores acuosos que la forman. El otro cuadrito es tan sólo la fiel representación plástica de un camino de peñascales, el cual cruza un bosque. Llueve y brillan las hojas, y gotean los árboles, y se rezuman los viejos troncos, y un campesino – figura microscópica – se guarece bajo enorme paraguas. Es menester haber vivido en esas quebradas regiones donde la lluvia cae amorosamente sin producir los desastres que produce en estas del Mediodía, Levante y centro de la península, para penetrarse del encanto que atesora esta tablita del infortunado Casimiro Sáinz.» En el mismo año celebró la capital de España una Exposición Internacional de Bellas Artes para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América. En aquella Exposición se admiró un cuadro de Casimiro, obra titulada *Fuentes del Ebro*, y de la que dijo la crítica: «Fresco de color, maravilloso de ambiente, justo de tono, tocado con sencillez desesperante: estas son las condiciones

de *Fuentes del Ebro*, que de Casimiro se exhibe en el actual certamen.» Otro *Paisaje* de Sainz, propiedad de D. Patricio García Cortina, llevado á la Exposición del Círculo de Bellas Artes celebrada en Madrid en mayo de 1894, hizo exclamar á Balsa de la Vega: «Para Casimiro, la naturaleza no tenía secretos; ¡ay! para que no se los contara á nadie, le quitó la razón.» En dicho certamen figuraron otras tres obras de Sainz, de quien no sabemos que haya muerto (febrero de 1896).

SAINZA La : *Geog.* Lugar de la parroquia de San Juan de Rairiz, ayunt. de Rairiz de Veiga, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 156 habits.

SAIPÁN ó **SAYPÁN**: *Geog.* Isla del archip. de las Marianas, Micronesia española, Oceanía, situada al N. y á 6 kms. de la isla Tinián. El P. San Vítores la llamó San José. Cubre un espacio de 32 kms. de largo por 20 de ancho, con dos puntas adicionales, una que lleva la dirección del S.E., de unos 14 kms., y otra de 7 que va hacia el N. Puede estimarse su sup. en 600 kms². De la cab. N.O. se destaca un arrecife ó restinga, encorvándose de N. á S., que vuelve hacia el S.O, y luego al S., en cuya punta se levanta un islote llamado Mañagajá al O., frente á la punta Muetull de Saipán, abrigando dos tercios de la isla. Esta restinga madrepórica, que queda descubierta en las mareas muy bajas, encierra contra la tierra un espacio de aguas de fondo y abierto sólo al S. De este lado la defiende la isla de Tinián. Por la parte N. y por el E. son las costas altas y escarpadas, pero se bajan al S. en el canal que la separa de Tinián, y corren lo mismo por el O. hasta encontrar la restinga que se destaca del N.O., habiendo en mucha parte de estas costas barreras madrepóricas que dejan canales para embarcaciones menores, próximos á las playas. Hay también al E. un trozo de costa baja que forma á modo de una ensenada, nombrada Laulao ó Raurao, bordeada de madréporas, pero con barra y atracadero para botes. En todo el O., hasta la isla Mañagajá, en que termina la gran restinga, puede fondearse casi todo el año en aguas protegidas del N. por la restinga, y del S. por la isla Tinián, que avanza al O. formando una rada tranquila, donde muchas veces hubo fondeados más de 25 buques mayores. Pudieran también estos buques, y cualesquiera, hasta los de mayor porte, pasar por el canal entre la tierra y la isleta Mañagajá, y fondear en un espacio de más de 32 kms.², con 15 á 36 brazas de agua y excelentes atracaderos, y hasta varaderos sobre arena si necesario fuese. Constituye aquello un hermoso puerto, que no practica nadie por el poco tráfico, y porque teniendo el canal una roca ó peligro llamado La Tortuga, y habiendo algunos otros dentro, ni marcados ni bien conocidos, sería arriesgado entrar, particularmente á la vela y con vientos que por punto general son allí contrarios. Hoy sería facilísimo volar aquellas rocas, y si hubiese tráfico en la isla sería aquel un puerto de excelentes condiciones, lo mismo para comercio que para abrigo de escuadras enteras. Brinda la isla extensos terrenos aplicables á la agricultura, unos algo elevados, arcillosos y de poco fondo, otros bajos y areniscos. Hacia el centro se levanta un pico nombrado Taepuchao, de unos 600 m. sobre el nivel del mar, envuelto casi siempre en nieblas, que algunos viajeros creyeron ser humo de un volcán. Al S. se alza otro monte de poca elevación cuya forma de pecho de mujer le ha valido el nombre de *Susupe*. Todo el suelo de esta isla se halla poblado de arbolado, abundando los cocoteros y las rimas ó árboles del pan, y no escaseando las maderas de construcción.

Hay algún ganado vacuno y mucho puerco silvestre; los naturales crían esta última especie, pero de razas mejores que las del monte, por lo cual éstos no tienen estimación. El ganado vacuno ha debido extinguirse ya, porque, reducido á las zonas más ásperas, no puede prosperar ni subsistir mucho tiempo. Se crían con facilidad gallinas y otras aves de corral; las hay además marinas, de especie que comen los carolinos. En el mar abunda el pescado, y tienen grande habilidad para cogerlo los naturales, que hacen de él la base casi exclusiva de su alimentación animal.

Carece la isla de ríos y de arroyos; únicamente en la parte S. se forma una laguna de agua dulce nombrada Malic, y más al N., detrás del pueblo, otra de agua salobre conocida por Muchut. Como la población es tan escasa existen muchísimos lugares no frecuentados, que dan pábulo á supersticiones ó consejas como esta: suponen que el nombre Malic de la laguna meridional es el de un cacique á quien nunca pudo reducirse; que hay todavía gente en el bosque, y que viene á bañarse á la laguna una hija de aquel Malic, á quien ha visto alguien con el cabello suelto; tan fuerte es esta preocupación, que por causa de ella nadie se queda de noche fuera de poblado. Puede asegurarse, sin embargo, que no existe habitante alguno en el interior.

Después de la conquista quedó desierta esta tierra, lo mismo que todas al N. de Rota, y únicamente se explotaba, como en Tinián, el ganado vacuno y de cerda abandonado en los bosques; pero en 1815 recalaron á Guaján 17 canoas procedentes de las Carolinas, cuyos tripulantes huían faltos de medios de subsistencia, por haber destruído el temporal los frutos de los árboles, que con la pesca constituyen su único medio de subsistencia, no siendo aptas para el pequeño cultivo las islas que habitaban, á causa de las filtraciones marinas que saturan de sal el suelo de arena que las constituye. Aquellos desgraciados pidieron permiso para establecerse en las Marianas, y les fué concedida la desierta isla de Saipán, á condición de que auxiliaran los trabajos de la hacienda de Tinián y transportasen los productos con sus canoas hasta Guaján. En 1855 continuaban en esta isla habitando miserables barracas, sin que hubieran realizado el menor adelanto en su vida ni en su cultura, no obstante que los más de ellos eran ya verdaderos españoles, nacidos en territorio de nuestra nación. Este estado no podía prolongarse por más tiempo sin mengua de España, y para ponerle término se les permitió construir casas y vestirse como los demás naturales de las islas, y se les dotó de escuelas y de un párroco de las misiones, bautizándose muchos. Así se formó un pueblo, que cuenta en la actualidad más de 800 almas, y es, por tanto, el mejor de las Marianas después de Agaña. Estos naturales se dedican al cultivo y á la cría de animales; son grandes pescadores y notables navegantes. Usan unas canoas grandes, en cuya construcción, que es especialísima, no entra ni un solo clavo, y tan admirablemente adaptadas á las condiciones de aquellos mares que anualmente hacen travesías de 100 leguas desde las Carolinas a las Marianas y viceversa, y es raro el que se pierdan en tan largos viajes (F. de la Corte, *Revista de Geog. Comercial*, t. II).

SAIPUR: *Geog.* V. SAFIPUR.

SAIRAM: *Geog.* C. del dist. de Aksu, Turquestán oriental, China, sit. al O.N.O de Kucha, á orillas del Kara; 4000 habits. Importante mercado.

– SAIRAM-NOR: *Geog.* Lago de la Dsungaria, al S.O., sit. á unos 50 kms. de la frontera rusa del Semiriechensk, en la vertiente N. de la cordillera de Borojoro, entre alturas pobladas de bosque y á 200 m. de la garganta de Talki. Sus aguas son ligeramente salobres y tiene perímetro de unos 100 kms. con sup. de 750 kms.² próximamente.

SAIS: f. *Zool.* Género de insectos del orden lepidópteros, familia ninfálidos, tribu heliconinos. Los caracteres principales que distinguen á este género son los siguientes: cabeza pequeña y escamosa; ojos prominentes casi redondos; maxilas más largas que el tórax; palpos labiales muy pequeños y escamosos; antenas casi tan largas como el cuerpo, muy delgadas, engrosando insensiblemente hasta su extremidad; tórax casi redondo; alas superiores alargadas, subtriangulares, con el borde anterior ligeramente encorvado, dos veces tan largo como el borde externo, que es redondeado; borde interno casi tan largo como el anterior, más ó menos escotado; alas inferiores alargadas y algo ovaladas; su borde anterior casi recto, sobre todo en el macho; patas del primer par del macho muy pequeñas, representadas solamente por un abultamiento pequeño, las de la hembras con los fémures y las tibias casi de la misma longitud; tarsos casi la mitad de las tibias, con su primer artejo más largo que los demás reunidos; patas del segundo y tercer par delgadas y alargadas; tibias más largas que los fémures; abdomen alar- [illegible]

[illegible] citaremos la *Sais rosalia* Cramer, que habita la Guayana.

– [illegible] culto de Neith ó Minerva, al que Amasis dedicó un templo citado por Herodoto. En ella se celebraban en honor de esta diosa fiestas solemnes. Había en el templo obeliscos, colosos, esfinges y un edif. monolito de 7 m. de largo, otros 7 de ancho y 4 de alt., labrado en enorme pieza extraída de la isla Elefantina. Psammético nació en esta c., cuyas ruinas se supone que son las que hay en las inmediaciones de la aldea actual de Sah-el-Haggar.

SAISI ó **SASI**: *Geog.* Río del Africa ecuatorial; nace en las mesetas del Mambué, al S.E. de la extremidad meridional del lago Tangañika; describe una gran curva al S.E., continúa al N.E. y desemboca en el lago Rikua.

SAISSAC: *Geog.* Cantón del dist. de Carcasona, dep. del Aude, Francia; 7 municip. y 5 000 habits.

SAITAMA: *Geog.* Gobierno o *ken* del Imperio del Japón, sit. en la isla Hondo ó Nippón; lo forman varios dist. de la prov. de Mudsasi; su superficie es de 4 100 kms.² y tiene 1 050 000 habitantes. Capital Urava.

SAÍTAS: m. pl. *Hist.* Nombre dado á una de las familias que más tiempo ocuparon el trono egipcio, por ser su fundador Tafnakht, antes de su elevación al trono de los faraones, príncipe soberano de Sais.

Al desaparecer el último soberano de la XXIII dinastía (tanita), el Egipto encontróse en una situación precaria; más de 20 príncipes dominaban en él, y de ellos lo menos cuatro se disputaban la suprema soberanía. Los saítas, que eran de este número, activos, batalladores, sabiendo sacar partido de la desunión de sus competidores, consiguiéronlo á la postre, mas esto no les bastó; era una triste soberanía aquella que habían conseguido, y querían más: ser los únicos y verdaderos señores del Egipto.

La historia de la primera época de su reinado es la de las tentativas realizadas, no siempre con el mejor éxito, para conseguirlo. Coligados todos los otros príncipes contra ellos, no bastándoles sus propias fuerzas para combatir á los saítas, llamaron en su auxilio al extranjero, verificándose de esta suerte las invasiones etiópicas. La dinastía cuxita, durante un momento, detiene á los saítas en su carrera; pero así como Tafnakht no ceja, Bokenranf no se amilana é igual vence á sus sucesores.

Cuando sucedió Bokenranf á su padre continuó sus proyectos, y no encontrando más etíopes en su camino, consiguió el buen éxito. Su triunfo fué grande; era hombre á quien no faltaba valor ni energía, y mucho después de muerto, el pueblo contaba sobre él multitud de leyendas maravillosas. Fué, dicen, débil de cuerpo y de rostro poco agradable; pero estos defectos hallábanse compensados por la agudeza de su ingenio, dejando fama de príncipe sencillo por su género de vida, de legislador prudente y de juez íntegro. Los pocos monumentos que quedaron de su reinado nada dicen de él, pero lo que sabemos de la vida de Tafnakht, aquel luchador infatigable, da luz sobre la de su hijo. Debió de ser una lucha continua con los príncipes; una serie interminable de guerras, primero para conquistar el Delta y el Egipto Medio, y después para [illegible]. Los contemporáneos tenían poca fe en la duración de esta dinastía, y los [illegible] su caída por medio de amenazadores presagios.

Sabaku ó Sabacon, [illegible] la mayor parte de los [illegible], y que era un príncipe enérgico y valiente, fué el designado por la suerte [illegible] las brillantes victorias y con [illegible]. No podía convenir á este [illegible] cimiento de la familia saíta, [illegible] elevación al poder decidió combatirlos. Sin duda, como el mismo Pionkhi lo fuese anteriormente, fué auxiliado en esta empresa [illegible] egipcios; mas ya con estos recursos, [illegible]

propios, es muy cierto que derrotó á Bokenranf, se apoderó de él y le hizo quemar vivo en Sais. Parece que la familia saíta después de tan tremendo golpe debía abandonar para siempre sus pretensiones al poder; despojados de sus bienes y de sus títulos, tuvieron sus miembros que huir y ocultarse, haciéndose la historia de su vida errante tan popular que dió origen á la célebre leyenda del viejo Angsis, oculto en una pequeña isla del bajo Menzaléh, y esperando durante cincuenta años la partida de los etíopes.

Al ocurrir la rota de Raphia los saítas vuelven otra vez á la palestra; un pariente de Bokenranf, llamado por Manethon Stephinates, restablece el principado de Sais y se abroga el título de faraón. Esta revolución debió ocurrir hacia 714 a. de J. C. Stephinates, muerto hacia 681, dejó por heredero á Nekhepso, gran mágico y no menos notable astrónomo, á creer la tradición clásica, que durante toda su vida fué vasallo de los etíopes (681-674). Niko I, que ocupó después el trono, hallábase sentado en él dos años hacía, cuando la invasión asiria le libertó de Taharqu. Era Niko un príncipe activo, valiente y dispuesto á todo para llegar al objeto perseguido por todos sus antepasados, á la restauración de la antigua monarquía egipcia. Sin ningún escrúpulo declaróse aliado de los invasores, y esto le valió la supremacía sobre los demás príncipes egipcios y la restitución de Menfis.

Niko ocupó sin dificultad esta ciudad; pero Urdamani, yerno de Taharqu, proclamado rey de Tebas, no le dejó largo tiempo disfrutar de ella; con lucida hueste púsole sitio, le obligó á rendirse y le hizo dar muerte. Psammético, su hijo, pudo librarse de idéntica suerte por la fuga; y aunque después heredó el principado de su padre, no logró el rango que éste había ocupado.

A Psammético, sexto rey de esta familia y primero de la XXV dinastía, sucedió en el poder Niko II, y á éste otro Psammético y Uahibri.

Realmente con este príncipe termina la familia saíta, pues Ahmas ó Ahmos II, que le sucedió, hombre de baja estirpe, que por su habilidad había llegado á los primeros puestos del ejército, sólo fué un usurpador; pero á causa de haberse casado después de su elevación al poder con una princesa descendiente de Psammético I, es incluído por muchos en la lista de los soberanos descendientes de Tafnakht; así lo hace Maspero, que incluye á Ahmos y á Psammético III, su sucesor, entre tales reyes.

SAIVALA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Hidrocaridáceas, cuyas especies habitan en la India oriental, y son plantas herbáceas, perennes, estoloníferas, propias de las orillas de los ríos, con las hojas radicales, lineales y envainadoras en la base, enterísimas, y los escapos ganchudos, emergiendo su extremo y la inflorescencia; flores dióicas, las masculinas con una espata corta situada en la terminación del escapo, tubulosa, bífida, con las flores pediceladas y los pedicelos desiguales, con el perigonio de seis divisiones; las exteriores sepaloideas, oblongas ó espatuladas, y las interiores petaloideas y linealesoblongas; tres á ocho estambres con los filamentos filiformes, y las anteras oblongas, apiculadas, con las dos celdas unidas por medio de un conectivo estrecho; ovario rudimentario, súpero, con un estilo trífido; las flores femeninas tienen la espiga como las masculinas, pero unifloras, y su perigonio tiene un tubo alargado soldado en la base con el ovario y un limbo de seis divisiones, las tres exteriores sepaloideas y las tres interiores petaloideas; ovario soldado con el tubo perigonial, unilocular, con las placentas parietales en número de tres, con óvulos numerosos, ascendentes y anátropos, y estilos filiformes, alargados, soldados con el tubo perigonial y con los ápices brevemente salientes y libres; estigmas tres, lineales y enteros; el fruto es una baya cilíndrica; semillas numerosas, ascendentes, con el embrión ortótropo y la extremidad radicular ínfera.

SÁIZ LAUS (FRANCISCO): *Biog.* Organista y compositor español. N. en Pineda (Cuenca) á 24 de julio de 1786. M. en Romanones (Guadalajara) á 2 de agosto de 1871. A la edad de siete años cumplidos ingresó de niño de coro en el Real monasterio de San Bartolomé de Lupiana, bajo la dirección de los PP. Fr. Manuel de San Jerónimo, maestro de capilla del referido monasterio, y de su tío Fr. Manuel de las Mercedes, quienes le enseñaron todos los rudimentos de la Música, hasta que pudiera aprender la composición. Entonces le enviaron á Madrid (1808), habiendo estado Sáiz dos años y medio estudiándola con José Lidón, maestro organista de la Real Capilla, y de Eusebio Moya, que lo era de la Almudena. Desde la edad de veinticinco años hasta los treinta y dos fué organista de Valfermoso de Tajuña, y en seguida pasó á la catedral de Sigüenza de segundo organista, plaza que ganó por oposición en junio de 1818. En el de 1840, por defunción del primero, ocupó el puesto de éste, y lo conservó hasta 1856, tiempo en que se proveyó el beneficio. Desde 1840 hasta 1850 tuvo igualmente á su cargo el magisterio de la capilla de la propia catedral. Rector del Colegio de Infantes (1818-30), contó 49 discípulos, y entre éstos algunas religiosas. Pocos años antes de fallecer fué jubilado por el obispo, con todo su sueldo y sin ejemplar. Poseyó tales virtudes, que aun entre los sacerdotes era respetado como si fuera uno de ellos. Compuso muchas obras de toda clase, que se hallan en el archivo de la expresada catedral de Sigüenza, siendo dignas de especial mención, por su innegable mérito, dos *Pange Lingua*, un *Oficio de difuntos* y *El símbolo de San Atanasio, Quicumque*, composición que en 1872 poseía su discípulo Nicomedes Fraile, maestro de capilla de las Descalzas Reales de Madrid.

SAJA: f. SAJADURA.

> ... después de la leve SAJA, la experiencia dará más claridad.
>
> OLIVA SABUCO.

– SAJA: *Geog.* Río de la prov. de Santander; nace en los puertos de Sejos, entre los parts. de Reinosa y Cabuérniga; corre hacia el N. por este último part., por Saja, sigue por el Tojo y los valles de Cabuérniga y Cabezón de la Sal, al E. del monte llamado el Escudo, pasa al E. también de Cabezón de la Sal, é inclinando de cada vez más su curso al N.E. toma luego dirección al E., y cerca de Torrelavega se une al Besaya por la orilla izq. ‖ Aldea del ayunt. de los Tojos, p. j. de Cabuérniga, prov. de Santander; 129 habits.

SAJADOR (de *sajar*): m. SANGRADOR.

SAJADURA (de *sajar*): f. Cortadura hecha en la carne.

SAJALIN, SAJALIEN ó SAGALIEN: *Geog.* Isla del Mar de Ojotsk, sit. entre los 45° 52′-54° 22′ lat. N. y 145° 30′-148° 26′ long. E. Madrid, separada de la prov. de Primorskaia ó del Litoral, en la Siberia oriental, por el Estrecho de Tartaria, y de la isla de Yeso por el Estrecho de La Perouse. La isla Sajalin se extiende de N. á S., es de forma estrecha é irregular, midiendo una longitud de 957 kms. y 28 de anchura media, excepto en el saliente que al E. forma el Cabo Terpieniya, cuya extremidad dista 195 kms. de la costa occidental; su superficie es de 63 600 kms.² según Reclús, incluyendo las pequeñas islas que la rodean, y la población es de 7 000 habits.

El aspecto de la isla es en general montañoso; sólo en la parte septentrional, enfrente del estuario del río Amur, se ven extensas planicies que se extienden de una á otra costa, con una elevación intermedia insignificante; el relieve del suelo está formado por muchas cadenas de colinas paralelas que se desarrollan en el sentido de los meridianos; la principal se extiende á lo largo de la costa occidental, su altura media es de 900 metros, elevándose en algunos parajes á 1 000, 1 200 y aun á 1 500 m., altitud que Glehn asigna al Klous-Pal ó pico La Martinière. La cadena que por su importancia ocupa el segundo lugar sigue la costa oriental, desde el Cabo Delisle hasta el Cabo Terpieniya; el punto más elevado es el pico Tiare, á 600 m. de altitud. Los accidentes más notables de la costa son el Golfo Terpieniya, entre el cabo de este nombre y el Cabo Saimonof, formados por las cordilleras oriental y occidental, el Golfo de Aniva, entre el cabo llamado así también y el Crillón; las bahías de la Jonquière, de Estaing y de Langle en la costa O., y la de Mordoinof al E.

Los únicos ríos de alguna importancia son el Tymi ó Timir, de 395 kms. de curso, y el Poronai ó Ty; el primero sigue la vertiente occidental de la cadena del O. desembocando en el Golfo de Terpieniya; los demás cursos de agua son torrentes insignificantes. En las depresiones que entre sí dejan las cordilleras se encuentran algunos lagos, y gran número de ellas á lo largo de las costas, en los terrenos bajos y llanos en los que la marea ha formado una especie de cordón litoral que separa el mar de una serie de pantanos y lagunas que se comunican con aquél por medio de canales, y las utilizan las embarcaciones para efectuar la carga y descarga á falta de mejores muelles.

Los terrenos terciarios predominan en Sajalin; la rocas cristalinas sobre todo, los basaltos y las calizas, no se muestran sino en algunas capas. Los esquistos arcillosos del mioceno contienen ricos yacimientos de hulla. Las costas abundan en sucino ó ámbar amarillo, y en 1885 se han descubierto en la parte N. de la isla abundantes fuentes de nafta. La flora varía según el clima: en la región septentrional se encuentran las mismas plantas que en el Japón; el interior está poblado de bosques, en los que dominan el pino y el alerce. Entre los mamíferos se encuentran principalmente osos, zorros, nutrias marinas y martas. La pesca del abadejo y de arenques en el mar, y de salmones y truchas en los ríos, es muy reproductiva; cerca de las costas aparecen con frecuencia ballenas de mediana calidad.

El clima participa de todos los rigores del de la Siberia oriental: en el N. las nieves persisten hasta mediados de julio; en el Golfo de Terpieniya el termómetro desciende en enero hasta – 37°; en el O. el mínimo es de – 25; en el Golfo de Aniva la temperatura media anual es de + 2.

Los establecimientos principales son los de Dui, cerca de la bahía de la Jonquière, Korsakova-Alejandrovskoie y Muravieva en la bahía de Aniva, y Kusunai y Manué en la parte más estrecha de la isla.

El primer europeo que visitó la isla de Sajalin fué el holandés Martín Gerrit de Vries, que recorrió la costa oriental en 1643 creyendo que seguía las de Yeso. La Perouse reconoció á mediados en 1787 la naturaleza insular de Sajalin, y el capitán Nevelsky terminó los trabajos hidrográficos de todo el contorno en 1852. En un principio perteneció la isla por igual y sin división definida á Rusia y al Japón, hasta que en 1875 fué anexionada definitivamente al Imperio ruso á cambio de las islas Kuriles, que quedaron en poder de los japoneses; formó primeramente parte de la provincia Primorskaia, pero hoy constituye una sección administrativa independiente y sirve como lugar de deportación para los criminales, y también para los desterrados por delitos políticos.

Además de los establecimientos comerciales y pesqueros existen varias colonias agrícolas, subvencionadas por el gobierno ruso, que cultivan con escasos medios y menos productos algunas hectáreas de tierra. Verdaderamente la isla de Sajalin no es más que una prisión terrible, triste y fría.

– SAJALIN ULA JOTO: *Geog.* C. de la Manchuria, cap. de círculo, prov. de Tsitsikar, China, sit. al S. de la c. rusa de Blagoviexchensk, en la orilla del Amur; 10 000 habits. Construída en 1684, fué residencia del gobernador militar de la prov. septentrional de la Manchuria. Tiene aspecto de gran c., y se extiende á lo largo del río. En esta población se firmó en 1858 el tratado llamado de Aigún (es otro nombre de la c.), por virtud del cual China cedió á Rusia todo el país sit. al N. del Amur y al E. del Usuri.

SAJAMA: *Geog.* Montaña de Bolivia, en la prov. de Carangas, dep. de Oruro; es de forma cónica regular, y está cubierta de nieve hasta más de la mitad. Hállase á los 18° lat. S., á 6415 m. de alt., que algunos exploradores hacen pasar de 6500.

– SAJAMA: *Geog.* Río de la prov. de Tacna, Chile; está formado con las aguas de los ríos Uchusuma, Tacora y Azufre, en la antiplanicie de los Andes. Nace en las faldas de la serranía y pico elevado de Punquintica, en el que hay gran existencia de azufre.

SAJAMBRE: *Geog.* Antiguo concejo del partido y prov. de León, formado por los pueblos de Hoceja, Pío, Ribota, Soto y Vierdes.

SAJAMONDE: *Geog.* V. SAN ROMÁN DE SAJAMONDE.

SAJAR (del lat. *secare*, cortar): a. Hacer ó dar cortaduras en la carne.

> SAJÁNDOLA la frente
> Con un cuchillo de sosa.
> JERÓNIMO CANCER.

> ... SÁJENLA unas ventosas.
> – No; que es mal de corazón.
> MORETO.

SAJAREÑA: f. *Bot.* Nombre vulgar de una planta perteneciente á la familia de las Labiadas, la cual es conocida entre los botánicos con el nombre científico de *Sideritis chamædryfolia* Cav.

SAJAZARRA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Haro, prov. de Logroño, dioc. de Burgos y Calahorra ó Logroño, alternan lo cada año; 553 habitantes. Sit. cerca de Castilseco y Cuzcurrita y del riachuelo llamado Ea, afl. del Tirón. Terreno llano en parte y pantanoso en invierno; cereales, vino y legumbres. Parece que fué población mayor é importante en pasados tiempos, á juzgar por algunos vestigios de fortificaciones.

SAJELAR (¿del lat. *saxŭlum*, d. de *saxum*, piedra?): a. Entre alfareros, desmenuzar el barro dentro del agua, expurgándolo de chinas ú otros cuerpos extraños.

SAJERA ó SANJEDA: *Geog.* C. cap. de distrito, prov. de Baroda, reino de Gaikovar, Bombay, India; 5000 habits. Antigua fortaleza. Telas estampadas y teñidas, y comercio considerable en maderas.

SAJINO, SAGINO ó SAÍNO: *Geog.* Isla de Colombia, en el dep. de Santander, sit. en el río Magdalena, al N. de la laguna Rioviejo. Está habitada y tiene 8 kms. de largo por 2 en su parte más ancha.

SAJO: *Geog.* Río de Hungría. Nace en el monte Stólica, en el condado de Gömör, y corre al E. hasta Dobsina ó Dobschan; vuelve entonces al S., riega á Rosznyo ó Rosenan, recibe el Csetnek y otros afls., toma luego su dirección hacia el E., entra en el condado de Borsod, donde forma, entre Vamos y Miskolcz, una isla bastante grande, pero casi desierta, y se dirige después al S.E., separando los condados de Borsod y Zemplin hasta la c. de Kesznieten, donde se une al Tisza. Su curso es de 170 kms.

SAJÓN, NA (del lat. *saxŏnes*, los sajones): adj. Natural de Sajonia. U. t. c. s.

– **SAJÓN:** Perteneciente á este país de Europa.

> Adolfo no parece, y yo recojo
> La milicia bohemia, y impedí lo
> El ímpetu SAJÓN, le estorbó el paso; etc.
> TIRSO DE MOLINA.

> ...; el segundo (sonido de la *g*) es fuerte en las voces SAJONAS, como *finger:* etc.
> JOVELLANOS.

SAJONIA: *Geog.* é *Hist.* Región de Alemania, cuya situación y límites han variado según las épocas; la primera vez que de este país hace mención la Historia (150 años a. de J. C.) le sitúa en la orilla dra. del Elba, y parece que se confunde con el Holstein actual. Al presente se designa con el nombre de Sajonia todo el país comprendido entre el Brandeburgo y la Silesia al N., Bohemia y Baviera al S., y Hesse, Brunswick y Hannover al O. Esta región constituye el centro de los est. germánicos, tiene más densidad de población, es la más desarrollada desde el punto de vista económico é intelectual, y forma una unidad étnica y geográfica, pero dividida políticamente en gran número de est. sin otro lazo de unión que la soberanía del Imperio alemán. Comprende la prov. prusiana de Sajonia, el reino de Sajonia, el Gran Ducado de Sajonia Weimar Eisenach, los tres ducados de Sajonia Altemburgo, Sajonia Coburgo Gotha y Sajonia Meiningen, los cinco principados de Anhalt, Schwarzburgo Sondershausen, Schwarzburgo Rudolstadt y Reuss, ramas primogénita y segundona. Los sajones tienen fama por su vigor físico, no se distinguen por la sobriedad en la comida ni en la bebida, son rudos y poco afables, y de ideas exageradamente conservadoras en política y religión. El dialecto sajón se divide en tres subdialectos: bajosajón, westfaliano y frisón. Ptolemeo, el primero que habla de los sajones, dice que habitaban el país entre el Eyder, el Elba y el Trave, con las islas de la Frisia septentrional. Unidos á los francos invadieron el territorio romano, siendo batidos en el año 373 por Valentiniano I cerca de Deutz; al comenzar el siglo v se fijaron en la Armórica y la embocadura del Loire, y desaparecieron bajo el Imperio de los francos; unos fueron á la Gran Bretaña y otros se quedaron en Alemania, entre el Rhin y el Weser; vencidos en 553 por Clotario I, se hicieron tributarios de los francos.

Después de unirse por algún tiempo á los lombardos para la invasión de Italia volvieron á su país, ocupado á la sazón por los suabos; la Turingia del Norte y la Suabia formaron entonces parte de la Sajonia. Bajo los últimos reyes merovingios los sajones recobraron su libertad, hasta que en el reinado de Carlos Martel (717-719) se renovó la lucha con los francos. Hacia la mitad del siglo VIII se formaron cuatro asociaciones sajonas: los *Westfalianos*, los *Angrios* ó *Angrarianos*, los *Ostfalianos* y los *Nordalbingianos*; las tres primeras tenían cada una un príncipe; en caso de una guerra común, el jefe de todas era elegido á la suerte: una Dieta general residía en Machlo. El incendio de Devenser y otros pretextos sirvieron para que Carlomagno se apoderase de la fortaleza de Ehresburgo; dos años después (774) los sajones, aprovechando la ausencia del rey franco, penetraron en el Hesse franconio; pero Carlomagno, de regreso de Italia, toma á Siegburgo, cruza el Weser y recibe la sumisión de los westfalianos; después de las batallas de Bucholz, Verden y Detmold se someten los dos jefes sajones Witikind y d'Albion (785), que reciben el bautismo en Attigny, pero la paz definitiva no se hizo hasta el año 803 en la Dieta de Selz, en la cual el emperador fué reconocido por soberano de Sajonia, y se redactó el código llamado *Ley sajona*, que consta de 19 capítulos. Se fundaron los obispados de Munster, Osnabruck, Brema, Minden, Verden y otros, que contribuyeron á la civilización del país. Luis *el Germánico* nombró duque de Sajonia al conde Ludolfo, que se cree descendía de Witikind, y así nació el ducado de Sajonia el año 850, cuyos soberanos no tardaron mucho en ser poderosos. En 919, Enrique I, nieto de Ludolfo, funda la dinastía de los reyes de Germania de la casa de Sajonia; su hijo Otón *el Grande* cedió en 960 la Sajonia á Enrique Billung, cuya dinastía reinó hasta 1106; dependían de este país por entonces la Misnia, la Sajonia oriental, la Sajonia septentrional, el país de Anhalt, del Havel y de la Sprée y el margraviato de Slesvig. Lotario de Sajonia, conde de Supplimburgo, después de haber agregado Brunswick, al ser elegido emperador, dió el ducado á su yerno Enrique *el Soberbio* de Baviera (1137), el cual fué depuesto por el emperador Conrado III, que nombró duque de Sajonia á Alberto *el Oso*, margrave de Brandeburgo, pero éste le restituyó al hijo del primero, Enrique *el León*, á cambio de la independencia del margraviato. Federico Barbarroja desterró del Imperio y destituyó de su ducado á Enrique en 1180, que sólo conservó la Otsfalia y parte de la Angria, y la Sajonia fué repartida entre el arzobispo de Colonia y los obispos de Munster, Osnabruck, Paderborn, Minden, Verden y Brema, á título de condados feudatarios del Imperio; el título y dignidad de duque de Sajonia fueron conferidos á Bernardo, conde de Ascania, hijo de Alberto *el Oso*, quien á su dominio añadió los países de Witemberg y de Lauenburgo. Los nietos de Bernardo, Juan y Alberto (1260) fueron los fundadores de dos líneas, Sajonia Lauenburgo ó Vieja Sajonia, y Sajonia Wittemberg; las posesiones de esta última fueron erigidas en electorado de Sajonia el año de 1356. En el siglo VI Otón *el Ilustre* se apoderó del país ocupado por los eslavos entre el Elba y el Mulda, y fundó el margraviato de Misnia, que gobernaron distintas dinastías hasta 1090, en que pasó á poder de la casa Wettin. El conde Conrado *el Grande* obtuvo su posesión hereditaria y le engrandeció considerablemente: Enrique *el Ilustre* le añadió el país del Pleine y la Turingia; sus sucesores dividieron distintas veces el territorio, acrecentado con Coburgo é Hildburghausen. Un repartimiento definitivo tuvo lugar en 1361 entre los hijos de Federico *el Serio*: Federico *el Belicoso* recibió el país del E., el Osterland; Baltasar la Turingia, y Guillermo la Misnia, que á la muerte del último fué re[illegible] [illegible] prestados al emperador Segismundo, Federico obtuvo en 1423 la dignidad electoral y el ducado [illegible] poco transferido á las posesiones de la casa Wettin. [illegible] *Bueno*; sus hijos Ernesto y Alberto repartieron, [illegible] tin: el primero obtuvo la Turingia y el segundo la Misnia; el Osterland se dividió en dos mitades, y desde entonces los países sajones no han vuelto á estar reunidos. Por la capitulación de Wittemberg (1547), el elector Juan Federico *el Magnánimo*, de la línea Ernestina, se vió obligado á ceder el título de elector, así como la mayor parte de sus dominios, á Mauricio, de la línea Albertina. Esta última es la que actualmente reina en la Sajonia real, mientras que la línea Ernestina ó ducal no conserva más que algunos territorios divididos en muchos ducados.

– **SAJONIA:** *Geog.* Prov. del reino de Prusia, limitada al N.E. y al E. por el Brandemburgo, al S. por el reino de Sajonia, al S.E. por el mismo y el ducado de Sajonia Altemburgo, al S.O. por Sajonia Weimar [illegible] Gotha, al O. por la prov. de Hesse Nassau y el ducado de Brunswick, y al N.O. por la prov. de Hannover. No todo el territorio comprendido en estos límites es de la prov.; el principado de Anhalt está completamente enclavado en ella, así como los círculos de Sondershausen, del principado de Schwarzburgo Sondershausen, y de Frankenhausen y de Schlotheim, del principado de Schwarzburgo Rudolstadt; Körner y Nazza son de Sajonia Coburgo; el territorio de Kalvörde pertenece al Brunswick, y los de Allstedt y de Oldisleben al ducado de Sajonia Weimar. En cambio dos círculos de la presidencia de Erfurt, los de Schleusingen y Ziegenrück, los dos pequeños enclavados de Muhlberg y Gross Kamsdorf y otros más pequeños, están diseminados entre los est. turingios; en total 2543 kms.² y 2580000 habits. La mayor parte de la prov. pertenece á la gran planicie del Norte de Alemania, que sólo presenta colinas de poca elevación; la parte S.O. se acerca al Harz y al Thuringer W[illegible]; la región intermediaria entre las dos cordilleras, llamadas Berg y Stufenland: al S. del Harz se extiende la rica llanura *Goldene Aue*. El río principal es el Elba, á cuya cuenca corresponde todo el país, menos una pequeña porción del O., que es de la cuenca del Weser. Los más importantes afl. de aquél son el Elster y Havel por la dra., y por la orilla opuesta el Mulda, el Ohre y el Saale. Sus lagos más notables son el Arend See en el Altmark, el Süsser y el Salziger See, entre Eisleben y Halle, y el Plauer See atravesado por el Havel. El clima es en general templado y saludable; [illegible] montañosa. El suelo es extraordinariamente rico en minerales, sobre todo en lignito, cal y cobre; los yacimientos de hulla en las colinas de Wettin se explotan desde 1583; las minas de cobre, plata, hierro, níquel y azufre son numerosas, como también las canteras de piedra de construcción y de arcilla para las artes cerámicas. El terreno es fértil; por la producción de trigo esta prov. ocupa el primer lugar entre las demás de Prusia; se recolecta también centeno, avena, patatas, remolacha, etc. La cría de ganados es tan importante como la agricultura: Sajonia es el país prusiano en que se cría mayor número de cerdos y cabras. La industria, de origen muy antiguo, abarca numerosos ramos: talleres de confecciones y de cordonería, tenerías, fábs. de guantes, de productos alimenticios, de azúcar, de cerveza, manufacturas de tabacos, destilerías, etc.; merecen mención especial las grandes fábs. [illegible] tejidos de lana y de algodón de M[illegible] gensalza, Magdeburgo, Halle, Burg, Zeitz, etcétera; la fab. de máquinas é instrumentos está muy desarrollada; la industria siderúrgica cuenta con varias forjas y fundiciones [illegible]. El comercio sigue los adelantos de la agricultura y de la industria. Magdeburgo [illegible] son los primeros centros [illegible]. Las poblaciones más importantes son: Magdeburgo, que es la cap.; Halle, M[illegible] Halberstadt, Nordhausen, Eisleben y Aschersleben. La prov. se divide en tres presidencias [illegible] cias y 42 círculos. [illegible] sin embargo el [illegible] ble. El Tribunal Superior de [illegible]

Naumburgo, y de éste dependen nueve tribunales de primera instancia; el círculo de Schleusingen está bajo la jurisdicción del Tribunal de Meiningen, y el de Ziegenruck pertenece al de Rudolstadt. Hay Universidad en Halle, Seminario evangélico en Wittemberg, escuelas normales y especiales, colegios, etc.

Hist. La prov. prusiana de Sajonia se formó en 1815 por la agregación de territorios de origen diverso. Antes de 1800 la parte septentrional pertenecía á la Marca de Brandeburgo, y la parte meridional dependía del círculo de la Alta Sajonia. En virtud del decreto imperial de 18 de agosto de 1807, la mayor parte de estos países pasó al reino de Westfalia y lo demás al de Sajonia. El Congreso de Viena restituyó todo á Prusia al mismo tiempo que le daba extensas porciones del antiguo Electorado de Sajonia, y entonces se formó la prov. bajo el régimen actual.

– SAJONIA (DUCADOS DE): *Geog.* Los diferentes ducados sajones, así como una parte de la prov. prusiana de Sajonia, ocupan una región que se podría llamar sajonaturingia, cortada de N.O. á S.E. por la cordillera del *Thuringer Wald* ó Selva de Turingia, de la cual ocupa las dos vertientes. Cubierta de alt. desiguales y de valles numerosos, hay tal variedad en su conjunto geográfico que ha imposibilitado la reunión de sus pobladores en un solo grupo ó conjunto político. Los pequeños principados se enclavan unos en otros como parcelas de terreno laborable, y la propiedad está dividida de tal suerte que en algunas comarcas de Turingia el suelo, el bosque que le cubre y la caza que le habita pertenecen á distintos propietarios. Los trabajos de centralización realizados desde principios de este siglo han borrado las fronteras de los pequeños estados y las antiguas líneas de demarcación se transforman en límites administrativos. Prusia, que posee parte de la Turingia, las ha nivelado en provecho propio.

La principal cordillera del país es el Thüringer Wald, que se extiende de N.O. á S.E., formada en gran parte de rocas antiguas, pórfidos y granitos. La vertiente N. es abrupta y de ella se destacan algunas cadenas laterales, que ceden poco en altura á la principal. Al Thüringer Wald se aproxima cerca de su extremidad E. una meseta que, partiendo del Frankenwald ó *Selva de Franconia*, sigue la dirección S.E. á N.O.; sobre esta meseta se elevan cadenas de montañas todas semejantes, de las que se destacan rocas de granito y esquistos. Al N. del Thüringer Wald, entre los ríos Werra y Saale, se extiende la región llamada Berg-Und Stufenland von Thüringer, formada de arcillas y calizas. La elevada meseta del Eichsfeld se encuentra entre Werra y Wipper; su altitud media es de 450 m., dividida en dos partes por el Duen ó Dün, que forma una media luna, con la convexidad hacia el S.: el Eichsfeld superior, cubierto de fragmentos calizos con conchas fósiles, poco adecuado para la agricultura, presenta algunas cumbres de 500 á 600 m. de altitud, y el Eichsfeld inferior, al N. del Duen, tiene la sup. más unida y el suelo de arcillas y calizas es bastante fértil. Del Eichsfeld arrancan de N.O. á S.E. cinco cadenas paralelas interrumpidas por pequeños valles. La primera, al S., la de los Horselberge, parte del Werra, entre Eisenach y Krenzberg, y termina en Sättelstedt; desprovistos de vegetación, estos montes forman notable contraste con el Thüringer Wald, los cuales presentan una pared de mármoles rojos y azules y escarpadas cortaduras. La segunda cadena nace del Eichsfeld, entre Wanfried y Muhlhausen. El tercer grupo comienza entre el Alto Unstrut y el Helba, y termina entre el Ilma y el Saale. Otro grupo nace entre el Helba y el Wipper, formando suaves pendientes en la cuenca del primero y cayendo sobre el segundo en escarpes verticales, termina en el río Saale entre Sulza y Naumburgo. La última cadena se destaca del Eichsfeld al E. de Duderstadt y se prolonga entre el Helma y el Wipper; en la región de Querfurt y de Allstädt afecta la forma de una ancha meseta que se pierde al N. en la de Mansfeld. Al paralelismo de estas montañas responde el de los ríos Bajo Hörsel, Nesse, Alto Unstrut, Helba, Wipper y Helma. Las depresiones están cubiertas de terrenos de aluvión, en general fértiles; el suelo calizo de las mesetas es pobre, y sólo en algunos parajes está poblado de bosque. Los principales cursos de agua de este país son el río Saale y sus afls. el Unstrut y el Ilm. El Saale nace en Baviera y penetra por Hirschberg en territorio sajón, en donde se le unen por la izq. el Sarbita, el Loquist, el Schwarra y el Orla, y por la derecha el Rode y el Gleiss; el Ilm se une al Saale más abajo de Kamburgo, en la *puerta de Kösen*. El Unstrut, el río turingio por excelencia, nace en el Eichsfeld, recibe varios afls., el más importante el Wipper, y se reune con el Saale aguas abajo de Naumburgo. La región occidental pertenece á las cuencas del Werra y del Main; el primero, que nace al pie del Bles Berg, recibe de los montes de Turingia afls. de poca importancia, el Hasel y el Horsel; á la cuenca del segundo corresponde el Itz con sus tributarios el Lauter y el Boden. En esta región de Alemania existen restos de las tribus eslavas: los sorbos ó sorabos que forman aun en los campos de Sajonia Altemburgo un pueblo aparte; no conservan su primitivo idioma, pero sí los trajes y costumbres que les distinguen del resto de los habitantes; practican la antigua costumbre de que el hijo menor sea el heredero único de sus padres, y con frecuencia ocurre que los hermanos mayores, por huir de la miseria, sirven de criados al más pequeño y contribuyen con su trabajo á enriquecerle. Los turingios, descendientes en parte de los antiguos hermunduros, son una de las razas esencialmente tudescas; habitan en uno de los países más ricos de Alemania, y, según dicen, se distinguen de todos sus compatriotas por su vivacidad y alegría natural y por la desmesurada afición que profesan al baile y á la música. Su dialecto es una mezcla del alto y bajo alemán, predominando siempre este último elemento; se divide en dialectos del Norte y dialectos del Sur: el primero se confunde con el alto sajón en la región del Saale y del Elster; el segundo se confunde por transiciones insensibles con el dialecto franconio.

– SAJONIA (REINO DE): *Geog.* Est. de la región central de Alemania.

Situación y límites. – El reino de Sajonia está comprendido entre los 50° 10′-51° 28′ latitud N. y 15° 33′-18° 44′ longitud E. Madrid. Confina al N. y N.E. con las provs. prusianas de Sajonia y Brandeburgo, al E. con la Silesia prusiana, al S. con el reino de Bohemia, al S.O. con los principados de Reuss y la Baviera, y al O. con los ducados de Sajonia Altemburgo y Sajonia Weimar.

Superficie y población. – La superficie es de 14 993 kms.^{2}; la población total de 3 502 684 habits. y 234 por km.^{2}; ocupa entre los demás ests. del Imperio el quinto lugar por su extensión, el tercero por la población y el primero por la densidad de esta población.

Configuración física, montañas y ríos. – La parte septentrional del reino es casi una llanura; la meridional, bastante montañosa, pero de relieve poco pronunciado, se hace notar principalmente por los valles que forman los ríos que descienden del Erzgebirge. Las ramificaciones divergen con regularidad hacia el N.N.O. de la cadena principal, teniendo el Schneeberg como cumbre dominante. Este sistema sólo se interrumpe entre Glauchau y Döbeln por un espigón cuyo reborde meridional tiene el nombre de Hohensteiner Bergzug. Al N. de estas montañas, que paulatinamente se van confundiendo con la llanura, se extiende una cadena secundaria desde el Elba hasta las cercanías de Grimma. La parte oriental del reino está ocupada por el macizo del Elba, cadena que forma una meseta en que este río ha excavado profundas gargantas cortadas á pico; estas montañas, por su aspecto pintoresco, han recibido el nombre de *Suiza sajona*. En el ángulo S.E. del país se eleva desde el Isergebirge á los montes del Elba, que pueden considerarse como parte de ella, la cordillera de los montes de Lusacia, que forman igualmente una meseta cercada de valles, destacándose algunos peñascos aislados. La verdadera llanura sólo se encuentra hacia el O., entre Leipzig y Altemburgo y hacia el O. en la frontera de Silesia. Sólo una pequeña parte del reino, la extremidad oriental, pertenece á la cuenca del Oder por el Neisse, llamado de Lusacia ó de Görlitz; el resto corresponde á la cuenca del Elba, cuyo río penetra en el territorio más ancho de Schandau por una profunda garganta y corre hacia el N.O. á través de terrenos fértiles cubiertos de casas, jardines y viñas; pasa junto á Pirna y Dresde. Desde la cap. á Meissen el río se desliza de nuevo por un profundo valle, pasa por Riesca y entra en Prusia, más abajo de Strehla. Los principales afls. son: á la dra. el Wenlitz y el Muglitz, y á la izq. el Weisseritz, el Triebscho, el Jahne y el Dollnitz; todos estos ríos se unen al Elba en la primera parte de su curso; la mayor parte de sus demás grandes tributarios directos ó indirectos que tienen su curso superior dentro del reino se le unen pasadas las fronteras; en este caso se encuentra el Weine Elster, que desde el ángulo N.O. de Baviera va á pasar por Leipzig y vuelve después á unirse al Saale; el Mulda de Zwickau y el Mulda de Freiberg: el primero nace al S.O. del reino, el segundo en Bohemia, y se reunen antes de Colditz para formar el Mulda, que sigue la dirección N.N.O., pasando por Grimma y Wurzen, el Schkarze Elster, que tiene su origen cerca de Camenz; corre al N.E. y penetra en Silesia; y por último, el Spréc, que va directamente al Elba por el Havel desde los montes de Lusacia.

Geología. – En toda la parte meridional del reino, á la izq. del Elba, dominan los terrenos ígneos, y al N. los aluviones modernos; de formación terciaria sólo existe una pequeña mancha en las inmediaciones de Dresde; el granito se encuentra en pequeña cantidad al O. de Plauen y más abundante en el extremo oriental del territorio, en la margen dra. del Elba. Al O. de Leipzig, en las inmediaciones de Kœnigstein y de Greiz y Plauen, el terreno pertenece al período de transición devoniano y siluriano; las dos últimas poblaciones citadas se levantan sobre terrenos plutónicos. Al S. del Hohensteiner Bergzug, entre Glauchau y Döbeln, se extiende la cuenca hullera de Chemnitz, limitada al S. por una cadena de esquistos cristalinos que sigue la dirección del S.O. al N.E. Los basaltos se encuentran en algunos islotes aislados en la Erzebirge, pero sólo en Stolpen han adquirido cierto desarrollo.

Clima y producciones. – El clima es sano, aunque ligeramente frío, pues la temperatura media anual no pasa de 7°,3 en la parte montañosa y de 8°,8 en la planicie. Aunque el suelo es medianamente fértil, la agricultura ha adquirido un grado de perfección notable. En la parte baja del país se cultivan cereales y plantas leguminosas; en la región montañosa avena, patatas y lino; en las cercanías de Meissen viñedos y árboles frutales. Los bosques, muy bien conservados, ocupan 243 000 hectáreas. La cría de ganados está igualmente bien entendida, aunque la de carneros ha decaído algo por la competencia que hace Silesia con sus incomparables razas; en cambio progresa de día en día la cría de cerdos, cuya carne representa la mitad de la que se consume en el país. Este es extraordinariamente rico en minerales y piedras de todas clases. Los yacimientos de hulla forman potentes capas en Dresde y Zwickau; los lignitos se encuentran en Zittau, Colditz y Rochlitz. La mina de plata más importante es la de Himmeltahrt, cerca de Freiberg, que da 13 400 toneladas de mineral al año. Abundan el hierro, plomo, estaño, arsénico, cobalto y níquel, y, aunque en menor cantidad, cobre y mercurio.

Industria y comercio; vías de comunicación. – La industria sajona ha alcanzado un notable perfeccionamiento en los numerosos ramos que comprende. Ocupa el primer puesto la fab. de hilados y tejidos de hilo, lana y algodón; siguen á ésta las manufacturas de paños y franelas, corsés, bordados, pasamanería y productos alimenticios; la construcción de máquinas y material para talleres, ferrocarriles y barcos de vapor; las fábs. de papeles pintados y productos químicos, etc. Deben citarse con especial mención las fábs. de porcelana, y entre ellas la manufactura real de Meissen, así como las de cerveza y alcohol, grandes establecimientos pertenecientes en su mayoría á sociedades por acciones con capitales enormes. Se calcula que la producción anual de cerveza excede de 4 000 000 de hectolitros y de 160 000 la de alcohol. La importancia del comercio responde á la de la agricultura, y más aún á la de la industria. Leipzig es el centro comercial más importante, como también lo es para todas las artes industriales que atañen más ó menos á la Librería, imprentas, talleres de litografía y grabado, etc. Los principales artículos de exportación son los libros (250 000 000 de pesetas anuales), tejidos de algodón, lana y se-

da, bordados, instrumentos, metales, etc.; la importación consiste principalmente en [illegible] y otros productos agrícolas. El movimiento comercial se verifica por los buques de vela y de vapor que surcan el Elba navegable, y por una red de vías férreas que mide un desarrollo total de 2 482 kms.

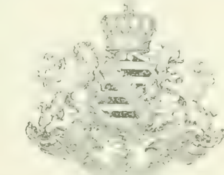
Gobierno y divisiones administrativas. – El gobierno es monarquía constitucional hereditaria en la descendencia masculina de la línea Albertina de la casa de Sajonia. El poder Ejecutivo reside en el rey, asistido por un Consejo formado de cinco Ministros; el poder Legislativo lo ejercen dos Cámaras: la primera Cámara constituída por los príncipes de la familia real, altos dignatarios de la corte, grandes propietarios, terratenientes, representantes de las corporaciones científicas y eclesiásticas y de las ciudades. La segunda Cámara se compone de representantes de las ciudades y de los dists. rurales elegidos por sufragio directo y renovables por terceras partes cada dos años. Para la administración de justicia hay un Tribunal Supremo en Dresde y y Tribunales ordinarios en Bautzen, Chemnitz, Dresde, Freiberg, Leipzig, Plauen y Zwickau. El Alto Tribunal del Imperio, residente en Leipzig, es completamente ajeno á la administración del reino. Por el convenio militar celebrado con Prusia en 1867, las tropas sajonas, compuestas de 39 490 hombres, forman el 12.º cuerpo del ejército del Imperio de Alemania.

Se divide el reino en cuatro círculos: Bautzen, Dresde, Leipzig y Zwickau, que toman el nombre de sus respectivas capitales.

Religión y establecimientos científicos. – Predomina el culto protestante, profesado por 3 350 000 individuos; los católicos no pasan de 141 000, y del resto son israelitas la mayor parte. La dirección del culto protestante la ejerce una comisión de tres individuos, á la cual está sometido el Consistorio Nacional de Dresde y el de la Alta Lusacia en Bautzen; de estos dos consistorios dependen 25 circunscripciones eclesiásticas, admitinistradas por un sínodo. Para los católicos reside en Dresde un vicario apostólico revestido de los poderes episcopales.

El reino de Sajonia tiene en Leipzig una Universidad fundada en el siglo XV, que sigue en importancia á la de Berlín y Munich; 18 Escuelas Normales, dos Militares, una Superior de Artes y Manufacturas, y varias especiales de Farmacia, Minas, Bellas Artes, técnicas, comerciales y agrícolas, y cuatro Conservatorios de Música.

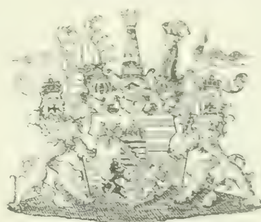
Hist. – Después de la capitulación de Wittemberg en 1547, Mauricio de Sajonia, de la línea Albertina, alcanzó el electorado; su sucesor, Augusto, cedió Altemburgo y algunos dists. en Turingia á la línea Ernestina y adquirió en cambio los dominios eclesiásticos del Voigtland. Durante la guerra de los Treinta Años el elector Juan Jorge I se alió desde luego con el emperador, y después con Gustavo Adolfo; reconciliado con el primero por el tratado de Praga (1635), obtuvo toda la Lusacia y parte del arzobispado de Magdeburgo; dividió este elector las posesiones Albertinas y fundó tres líneas: Weissenfels, Merseburgo y Zeitz, que se extinguieron mas tarde, y todos los territorios volvieron á reunirse al electorado. Federico Augusto I se convirtió al catolicismo y ocupó el trono de Polonia; por causa de esta nación, Sajonia se vió comprometida de la guerra de Suecia y Rusia. Durante la guerra de los Siete Años Federico II invadió el país y le arruinó totalmente, pero no tardó en rehacerse merced á la buena administración de los electores, Federico Cristián y Federico Augusto III. En las guerras de la Revolución, este elector, aliado de Prusia, después de la primera coalición, á consecuencia de la batalla de Jena, aceptó las proposiciones de Napoleón; entró en virtud de la paz de Posen en la Confederación del Rhin y dió al emperador francés 20 000 hombres para las campañas contra los rusos y los prusianos, obteniendo en cambio la dignidad real y la garantía de sus dominios. Por el tratado de Tilsit, en 1807, el reino de Sajonia obtuvo el Gran Ducado de Varsovia y el círculo prusiano de Cottbus, y después de la guerra de 1809 la Galizia septentrional, Cracovia y algunos dists. de Bohemia. Al comenzar la guerra de 1813 Sajonia celebró un tratado con Austria, mas luego entregó la fortaleza de Torgau á Napoleón y unió su ejército al de los franceses. La batalla de Leipzig decidió la suerte del reino; los aliados hicieron prisionero al rey, y Sajonia recibió un gobierno provisional, primero de Rusia y [illegible] toda la Sajonia al reino de Prusia, indemnizando [illegible] en virtud del cual dicho monarca cedería á esta nación 1 870 000 hectáreas del territorio con 850 000 habits. Reintegrado en sus Estados, Federico Augusto se dedicó á reorganizar la administración interior del reino, cuyo sistema continuó su sucesor Antonio, hasta que á raíz de la revolución francesa de julio de 1830 estallaron movimientos insurreccionales en Dresde y Leipzig, viéndose obligado el rey á dar la Constitución de 1831, que casi no tuvo aplicación por la oposición de la Dieta de Francfort y de la nobleza. La intolerancia religiosa del Ministerio



[illegible]

completó el descontento general, y en agosto de 1845 Leipzig fué teatro de demostraciones hostiles al príncipe Juan, seguidas de sangrientas colisiones con las tropas. De esta suerte la revolución de 1848 encontró bien preparado el terreno en Sajonia. A principios de marzo, cuando la mayor parte de los príncipes alemanes habían ya cedido, el gobierno sajón se resistía aún; las tropas prusianas fueron llamadas á las fronteras para reprimir la insurrección que amenazaba, cuando la revolución de Berlín hizo imposible toda resistencia del gobierno y éste acordó todas las reformas que se le pedían. Las nuevas Cámaras fueron convocadas por medio del sufragio universal para revisar la Constitución, y Sajonia envió también diputados á la Asamblea Nacional de Francfort; pero como quiera que el proyecto de Constitución alemana de esta Asamblea amenazaba la soberanía de los pequeños estados, la corte de Dresde rehusó adherirse á su promulgación. Inmediatamente, en mayo de 1849, estalló en Dresde una revolución, que sólo pudo ser sofocada con la intervención de las tropas prusianas. Entonces el gobierno de Sajonia concertó con Prusia y Hannover un tratado para el establecimiento de la unión alemana, pero algunos meses después, restablecida la paz en el interior abandonó este proyecto, que daba demasiadas ventajas á Prusia, retractándose de las concesiones hechas desde 1848; fueron disueltas las Cámaras y convocada la antigua Dieta, siendo destituídos todos los funcionarios que rehusaron formar parte de ella. Al estallar el conflicto de 1866 entre Prusia y la Confederación germánica, Sajonia permaneció fiel á la Confederación y se alió con Austria; pero al aproximarse un cuerpo de ejército prusiano las tropas sajonas se retiraron á Bohemia, y aquél entró en Dresde sin la menor resistencia. Por el tratado de Berlín, del mismo año, el rey de Sajonia conservaba sus Estados, pero había de pagar una indemnización de guerra de 37 millones y entrar en la Confederación de la Alemania del Norte. Desde 1871 Sajonia forma parte del nuevo Imperio alemán. A Antonio, que abdicó en 1836, sucedió su sobrino Federico Augusto II; á éste su hermano Juan I en 1854, cuyo hijo, Alberto I, ocupó el trono en 1873 y reina en la actualidad (1896).

– SAJONIA ALTEMBURGO: *Geog.* Ducado de la Alemania central, el más oriental de los estados llamados *Turingios*; 1324 kms.² y 170 864 habitantes. El principado de Reuss-Gera corta el ducado en dos partes: el círculo oriental (Ostkreis) y el círculo occidental (Westkreis). El primero está limitado al N., al E. y al S.E. por el reino de Sajonia, al S.O. por el Gran Ducado de Sajonia Weimar, y al O. por el principado de Reuss-Gera y la prov. prusiana de Sajonia; le pertenecen además la abadía de Munsdorf en Prusia, Rusdorf y la mitad del pueblo de Neukirchen en el reino de Sajonia; Röpsen, Hain, Roschütz y [illegible] al E. con el principado de Reuss-Gera, al S.E. y [illegible] Ammelstadt, en este mismo principado. En total, el círculo oriental tiene una superficie de 657 [illegible] Turingia, le atraviesa al S.O. el río Saale con sus afl. el Roda, el Gleise y el Wethau. El círculo [illegible] forma una llanura ligeramente ondulada cubierta de aluviones y regada por el Pleine, afluente del Ellen por el Saale, y del que son tributarios el Sprotte, el Whira y el Whiren. El clima es en general templado y agradable. El suelo, bien poblado de bosques en el Westkreis, es particularmente fértil en el Ostkreis, cultivándose centeno, avena, trigo, cebada y patatas. La cría de [illegible] regla general, son buenas. Hay en el ducado unos 125 establecimientos industriales dedicados á la fab. de hilados y tejidos de lana, de guantes, sombreros, botones, máquinas, porcelana, etc. La industria metalúrgica casi no existe, pues el suelo no contiene otras riquezas minerales que algunos yacimientos de lignito repartidos en el círculo oriental y especialmente en Meuselwitz. Los artículos de comercio, además de los productos industriales, consisten principalmente en cereales, quesos, manteca, lignito y maderas; el centro comercial más importante es Altemburgo. Las vías férreas miden una longitud total de 165 kms., según los datos oficiales. El gobierno es una monarquía constitucional y hereditaria en la línea masculina de la casa de Sajonia; la Dieta (*Landtag*) [illegible] nueve por las ciudades, 12 por los dist. rurales y nueve por los primeros contribuyentes; la re-



[illegible]

[illegible] recto. Hay tres Ministerios: el de Hacienda, el de Justicia y el de [illegible] riores, Culto, Ejército, etc. El estado tiene seis Tribunales de primera instancia. La [illegible] pública comprende dos Gimnasios ó colegios, Escuela Normal, otra especial y varias elementales. La religión reformada tiene su Consistorio central en Altemburgo [illegible] la autoridad del vicario apostólico de Dresde. Las tropas forman parte del regimiento número 96 del cuarto cuerpo del ejército imperial.

Hist. – El ducado de Altemburgo, que per- [illegible] do á la muerte del último duque, Federico II, se concertó un tratado entre las distintas ramas de la línea Ernestina de [illegible] gen, y el titular de aquél tomó el nombre de duque de Sajonia Altemburgo. [illegible]

– SAJONIA [illegible] mismo soberano, son independientes el uno del [illegible]

tes; el de Gotha 1396 kms.² y 147226 habitantes; la superficie total del estado es, por consiguiente, de 1958 kms.² con 206513 habits. La cap. es Gotha. El ducado de Coburgo está limitado al O., al N. y al E. por el de Sajonia Meiningen, y al E. y al S. por el reino de Baviera, en donde posee además (círculo de la Baja Franconia) el bailiato de Königsberg y las aldeas de Nassach y Erlesdof. El país, sit. en la vertiente meridional del Thüringer Wald, es muy accidentado, pero de poca alt. El río principal es el Itz, cuyos afl. son el Roden y el Lauter, pertenecientes á la cuenca del Main, afl. del Rhin. El clima es templado y agradable, y el suelo bastante fértil; la mitad de la superficie está cultivada, y el resto dedicado á pastos ó poblado de bosque. El ducado de Gotha confina al N. y al E. con la prov. de Sajonia, círculo del principado de Schwarzburgo Sondershausen y Gran Ducado de Sajonia Weimar; al S.O. con los círculos prusianos de Schleusingen y Schmalkalden, y al O. con la Sajonia Weimar; fuera de estos límites comprende el pueblo y territorio de Körner, en la Sajonia prusiana, y los territorios de Nazza, Neukirchen y Verningshausen, encerrados entre aquélla y la Sajonia Weimar; á su vez los pueblos de Muhlberg y de Wandersleben, dependientes de la presidencia de Erfurt, se hallan enclavados en el ducado de Gotha; éste ocupa la vertiente septentrional de Thüringer Wald, y comprende la parte más elevada de estos montes, de los cuales descienden todos los ríos que riegan el país, excepto el Nesse y el Unstrut; el Gera, con su afl. el Wilde, y el Apfelsted con los dos citados, son los principales; por Gotha pasa el Canal del Leina, que comunica la cuenca del Hörsel con la del Werra. El clima es excesivamente frío en la región montañosa, pero templado hacia el N., en donde la agricultura se halla en estado próspero, cosa que no sucede en la parte meridional; además de los cereales se cultiva lino, patatas, legumbres y algunos viñedos. Las producciones minerales no son abundantes: varios yacimientos de manganeso y algunas minas de hulla, hierro y cobalto; la salina de Ernsthalle produce anualmente 5400 toneladas de sal. La industria tampoco tiene importancia: se fabrican armas y objetos de acero y hierro, máquinas, papel, porcelana, cristal y tejidos de varias clases. Entre los establecimientos industriales merece especial mención la casa editorial de Perthes, en Gotha. La fabricación de cerveza está circunscrita al ducado de Coburgo, mientras que la de alcohol es exclusiva del de Gotha. El comercio es bastante activo: los principales mercados son las dos capitales Gotha y Coburgo, y también Ruhla y Neustadt en los respectivos ducados. El primero tiene 990 kms. de carreteras y caminos; el segundo 516, y los dos ducados reunidos poseen una red de vías férreas de 175. El gobierno es una monarquía constitucional hereditaria en la línea masculina de la casa de Sajonia. La Dieta de Coburgo se compone de 11 diputados; la de Gotha de 19, nombrados por elección general de dos grados y renovables cada cuatro años; diputados de ambas Dietas forman la Dieta común á los dos estados. La instrucción pública comprende dos colegios, dos Escuelas Normales, una especial y muchas de instrucción primaria. La administración de justicia en el ducado de Coburgo tiene cuatro tribunales de primera instancia dependientes del Landgericht de Meiningen; el de Gotha tiene un Landgericht particular, que depende del Oberlandesgericht de Jena. Predomina la religión protestante sin otra autoridad que la del Ministro del Culto é Instrucción; el número de católicos no pasa de 2500. Las tropas forman con las de Sajonia Weimar el sexto regimiento de infantería turingia número 95 del 11.° cuerpo de ejército.



Escudo de armas del ducado de Sajonia Coburgo Gotha

Hist. – Las dos casas sajonas de Coburgo y de Gotha sólo datan de fines del siglo XVI. Los dos estados hicieron parte de la Confederación del Rhin, y en 1815 entraron en la Confederación germánica. Extinguida una de las ramas de la línea Albertina con la muerte de Federico II, duque de Sajonia Gotha, las de Meiningen, Hilburghausen y Coburgo concertaron un tratado que modificó notablemente las posesiones de las respectivas familias, y á consecuencia de lo cual quedaron reunidos bajo un solo soberano los ducados de Coburgo y de Gotha, que forman parte de la Confederación de la Alemania del Norte desde el 18 de agosto de 1866, y del Imperio de Alemania desde 1870.

– SAJONIA MEININGEN: *Geog.* Ducado de la región central de Alemania y uno de los ocho est. turingios; está limitado al N. por la Sajonia Weimar, Prusia, los dos principados, Schwarzburgo y el ducado de Sajonia Altemburgo, al E. por la Sajonia, Weimar, Prusia, Schwarzburgo Rudolsladt, Reuss-Schleiz y Baviera, al S. por este reino y el ducado de Sajonia Coburgo, y al O. por la Sajonia Weimar. El territorio se compone de una porción principal y de muchos anejos, sit. entre las fronteras de los pequeños est. que le rodean, y enclavados en ellos; 2 468 kms.² y 223 832 habits. La región occidental del ducado está comprendida en el valle superior del Werra, y aunque separado de la cordillera turingia por los círculos prusianos llegan hasta él algunos contrafuertes derivados de aquélla que hacia el N. forma los pintorescos valles de Altenstein y Liebenstein. Al E. de las fuentes del Werra el país pertenece enteramente al Thüringer Wald. Comprende el ducado tres cuencas fluviales. El río Werra, afl. del Weser, nace dentro de sus límites, y sale de ellos más abajo de Salzunyen, uniéndosele en su curso el Spring, el Katzbach, el Silge y otros; hacia el S.E. se encuentran las fuentes del Milz, que va al Saale franconio, del Rodach de la cuenca del Itz, y del Steinach que corre hacia el Rodach de Baviera; todos estos ríos descienden al Main, afl. derecho del Rhin. Por último, el Saale, afl. izquierdo del Elba, corta la parte N.E. del ducado. Entre las producciones minerales deben citarse el mineral de hierro y la sal; también hay hulla, cobre y cobalto. Las canteras de pizarra de Lehesten y Gräfenthal tienen importancia. En el valle de Liebenstein y en Friedrichshall hay fuentes de agua mineral. El clima es frío y el suelo pedregoso, aunque cruzado por algunos valles fértiles, en los que se cultivan cereales, patatas, tabaco y gran número de cerezos. El ganado vacuno y lanar se cría en cantidad considerable. La industria ocupa la mayor parte de la población; consiste en altos hornos y forjas, fab. de objetos de porcelana, barro y cristal, papel, juguetes, hilados y tejidos, cerveza, vinagre, destilerías, etc., y manufacturas de tabacos. Los caminos ordinarios miden una longitud de 1 753 kms., y la de los ferrocarriles es de 282 kms. El gobierno es una monarquía constitucional hereditaria en la línea masculina de la casa de Sajonia; la Dieta *(Landtag)* se compone de 24 diputados, elegidos cada seis años por escrutinio directo y secreto. En Meiningen, la cap., reside un Landgericht, del cual dependen las tribunales de primera instancia, excepto los del círculo de Saafeld, que corresponden al de Rudolstadt; todo el país pertenece judicialmente al Oberlandesgericht de Jena. La religión es la protestante; el número de católicos es de unos 3 000. El est. posee una Escuela superior dependiente de la Universidad de Jena, colegios, escuelas normales, de Artes y materias primarias. El contingente armado forma con los de Coburgo y Gotha el regimiento de infantería núm. 95 del 11.° cuerpo de ejército.



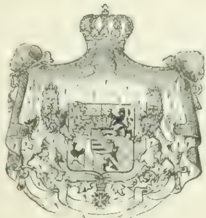
Escudo de armas del ducado de Sajonia Meiningen

El ducado de Sajonia Meiningen tuvo origen en el año 1680, en cuya época los siete hijos de Ernesto *el Viejo* se repartieron sus est.; hasta 1825 tuvo unos límites muy reducidos, pero á la muerte de Federico II de Sajonia Gotha se aumentó su territorio con el ducado de Hildburghausen y de muchos anejos que le dieron su extensión actual.

– SAJONIA WEIMAR: *Geog.* Gran ducado de la Alemania central y el mayor de los ocho estados turingios, formado de tres porciones principales y de numerosos anejos; cada una de aquéllas encierra muchas aldeas, cuya mayor parte pertenecen al ducado de Sajonia Meiningen, y otras á los principados de Schwarzburgo. Teniendo en cuenta todas las irregularidades del territorio, la sup. es de 3 595 kms.² con 326091 habits. La porción central ó círculo de Weimar está limitada al N.N.E. y O. por la Sajonia prusiana, al S.E. y al S. por la Sajonia Altemburgo, y al S. por los principados de Schwarzburgo. Está sit. en la vertiente septentrional del Thüringer Wald, y pertenece á la cuenca del Elba; riegan la parte oriental el Saale y sus afl. el Glein y el Ilm, y la occidental el Schmale Gera, el Gramme, el Wippach y el Losse; estos últimos van al Unsfrut. De este círculo dependen: Allstedt con Oldisleben, en la Sajonia prusiana; Ilmenau entre los de Schwarzburgo y Sajonia Gotha, y la aldea de Klein-Köbritz en Sajonia Altemburgo. La fracción occidental ó círculo de Eisenach es la más montañosa del gran ducado; la limita al N. la Sajonia prusiana, al N. y al E. la Sajonia Meiningen, al S. el reino de Baviera, y al O. la prov. prusiana de Hesse-Nassau. La parte septentrional es la cortada por los montes de Turingia, y la meridional por el Rhön. El principal curso de agua es el río Werra, origen del Weser, y sus afl. el Felde, el Ulster, el Suhl, el Horsel, etc. A este círculo están agregados el cantón de Ostheim en Baviera y el territorio forestal de Zillbach en Sajonia Meiningen. La tercera porción ó círculo de Neustad confina al N. con Reuss-Gera, al N.O. con Sajonia Altemburgo, al E. con los dos principados de Reuss, al S. con Reuss-Greis y el círculo prusiano de Ziegenrück, y al O. con Sajonia Meiningen y Sajonia Altemburgo. Pertenece al sistema montañoso del Voigtland, y está regada por el Elsler Blanco, el Weida, el Orla y el Roda, tributarios del Saale, cuenca del Elba. Como anejos posee este círculo las aldeas de Forten, Teichwol ramsdorf, Russdorf y Thränitz, en el principado de Reuss y en Sajonia Altemburgo. El clima es templado en la parte central, frío en el círculo de Neustadt, y más aún en el de Eisenach. Las producciones minerales son de poca importancia; pueden citarse una mina de hulla y otra de lignito, explotadas por el Estado; algunas de hierro y una salina en Stotternheim, que produce anualmente 8 000 toneladas de sal. El suelo es fértil, y la agricultura la ocupación habitual de los habits.; la producción de cereales y de patatas es superior al consumo del país; al O. de Weimar se cultiva el lino y plantas medicinales; los frutales abundan, especialmente en el valle del Saale; en los alrededores de Sulza se cosecha vino; la sericultura está muy bien atendida; de los bosques se extrae gran cantidad de maderas de haya y pino para la exportación. Entre los establecimientos industriales deben citarse las fáb. de hilados y tejidos, y las de cristal y porcelana, pipas, papel, productos químicos, cerveza, alcohol, armas, etc., y algunas fundiciones de acero y hierro. El comercio se encuentra concentrado especialmente en Weimar y Eisenach. La red de f. c. mide un desarrollo de 294 kms. La forma de gobierno es la monarquía constitucional hereditaria en la línea masculina de la casa de Sajonia. Forman la Dieta 31 diputados, de los cuales 10 son representantes de las diferentes clases sociales y 21 se eligen por sufragio universal. Casi la totalidad de los habits. profesan el protestantismo; el número de católicos no excede de 10 000. Además de la Universidad de Jena, que en algún tiempo fué la más importante de Alemania, hay tres colegios, dos escuelas especiales, dos normales, un instituto forestal, Escuelas de Artes y de Comercio, primarias, etc. Las tropas forman el regimiento de infantería núm. 94 del 11.° cuerpo de ejército.

Hist. – La casa ducal de Sajonia Weimar se remonta en su origen á fines del siglo XVI. En 1566, á la muerte de Federico *el Magnánimo*, jefe de la rama primogénita de la casa de Sajo-

nia, sus dos hijos se dividieron los est. y se fundaron las dos primeras líneas de Sajonia Weimar y de Sajonia Coburgo. En los repartos posteriores que se hicieron el ducado de Weimar sólo tomó una pequeña parte. En 1806 entró en la Confederación del Rhin; en 1815 los acuerdos de Viena le valieron, además del título de gran ducado, un considerable aumento de territorio, á expensas principalmente del reino de Sajonia y del Electorado de Hesse. Desde



Escudo de armas del ducado de Sajonia Weimar

1855, y sobre todo después de los acontecimientos de 1871, ha seguido la suerte de los demás est. alemanes.

SAJONIA (GERMAN MAURICIO, *conde de*) *Biog.* Mariscal de Francia. N. en Gotzlar (Sajonia) á 28 de octubre de 1696. M. en el castillo de Chambord á 30 de noviembre de 1750. Era hijo natural del elector de Sajonia, después rey de Polonia con el nombre de Augusto II, y de la condesa Aurora de Kœnigsmarck. Esta, que merced á su belleza y á su voluntad imperiosa cautivó algunos años á dicho príncipe disoluto, consiguió de él que reconociese á su hijo, favor que Augusto no concedió á ningún otro de sus numerosos bastardos. Desde su juventud era Mauricio de Sajonia de estatura atlética, y aumentaba su vigor con ejercicios violentos, á los cuales gustaba entregarse. A los doce años de edad se reunió al cuerpo auxiliar polaco que sitiaba á Lila (1708); en el sitio de Tournay fué empleado por el conde de Schulembourg como ayudante general. En 1710 continuó su aprendizaje en el ejército ruso con Pedro *el Grande*, contra Carlos XII, y asistió á la toma de Riga. A su regreso hizo con su padre la campaña de Pomerania (1711), se distinguió en Stralsund, y recibió el mando de un regimiento de caballería. Manifestó sus ideas respecto á varias reformas, y además de otras pidió que el ascenso de los oficiales fuese arreglado al mérito y no al favor ó á la antigüedad. Se le dejó en libertad para elegir sus oficiales y para reclutar sus soldados, y su regimiento, compuesto de hombres determinados, se distinguió en muchas ocasiones. En la batalla de Sadelbusch se condujo tan impetuosamente que casi todos los jinetes perecieron. Después de la batalla se retiró por poco tiempo á la vida privada, marchó á Dresde, y en todos sus excesos dejó ver el ímpetu y arrojo que había mostrado ante el enemigo. Exigió á su padre una pensión considerable, que gastaba como hijo de príncipe; tenía los más hermosos caballos y las más bellas mujeres, y tiraba á manos llenas el oro á sus amigos y favoritas. Su madre le casó (12 de marzo de 1714) con Ana Victoria de Lœben, joven de dieciséis años, muy rica. Mauricio de Sajonia no sentía inclinación al matrimonio, y al día siguiente de las bodas no tuvo más que una idea: la de huir de su mujer, cuyos celos y advertencias le importunaban. Las guerras civiles que desgarraban á Polonia le llamaron á campaña; á la cabeza de una cuadrilla de guerrilleros marchó á combatir á los confederados que amenazaban el trono de Augusto II, y era necesario estar pronto en Crochnitz con los restos de su tropa; pudo escapar pasando á través del enemigo á la cabeza de un puñado de jinetes. En 1720, decidido á no volver á ver á su mujer, fué á Francia, se presentó al regente y obtuvo el grado de Mariscal de Campo. Su padre, después de ratificar el compromiso que había contraído con Francia, aumentó su pensión, le cedió extensos dominios en Livonia é hizo anular su casamiento. El regente francés le nombró coronel del regimiento de infantería alemana de Sparre; pero la paz dejaba sin ocupación á los hombres de guerra, y Mauricio de Sajonia empleó entonces el tiempo [illegible] de las plazas fuertes. Ejercitaba á su regimiento [illegible] hizo de él un cuerpo sólido muy admirado de los conocedores. En medio de estas ocupaciones militares era el héroe de todas las fiestas y orgías, de las grandes cacerías á Chaintilly, etc. De pronto lo abandonó todo para ir á buscar aventuras en el Norte. El duque de Curlandia, Fernando de Kettler, depuesto por sus súbditos sublevados, y refugiado en Dantzig, hallábase á punto de morir (diciembre de 1725); Polonia intrigaba para anexionarse el ducado; los curlandeses, cuya independencia veían amenazada, llamaron en su auxilio á Mauricio. Este acudió, y á fin de asegurar mejor su elección hizo alianza con Ana Ivanowna, viuda de Federico Guillermo de Curlandia, tío del duque Fernando, y única heredera del ducado. Mauricio dió palabra de casamiento, y Ana reunió á todos sus partidarios é hizo que le eligiesen para la Dieta de Mittau (1726). Sin embargo de continuar firme en su promesa el casamiento le parecía muy embarazoso, y para su realización pedía prórrogas continuamente, haciendo en el entretanto de Ana su favorita; la emperatriz Catalina, furiosa de una elección que perjudicaba á sus proyectos, envió á Mentschikoff para que tomase asiento en Mittau. Mauricio de Sajonia se defendió con vigor, levantó tropas, y entonces fué cuando Adriana Lecouvreur, su favorita, vendió sus diamantes y fundió su vajilla para enviarle 40000 francos. Pero atacado de un lado por Rusia, y citado por otra parte para que compareciese ante la Dieta de Polonia por usurpación, no pudo hacer cara á tantos enemigos; volvió á Francia á solicitar socorros, que no pudo obtener, y llamado á Mittau por la princesa Ana, procuró ser dichoso en los lances de amor, ya que los de la guerra y del azar le eran desfavorables. Ana Ivanowna le ofreció por última vez su fortuna y su mano, y poco después (1730) subió al trono de Rusia; Mauricio había perdido la ocasión de ser tsar. Sus asuntos en Curlandia tomaron mal giro, y abandonó su ducado para volver á París con Adriana Lecouvreur, á quien pronto dió una rival en la duquesa de Bouillón. Se sabe que murió la trágica, tal vez emponzoñada por la última. Mauricio se ocupó de Mecánica, é hizo construir un barco remolcador que se ensayó en el Sena. Cuando, después de la muerte de su padre, el rey de Polonia, Austria y Prusia se ligaron contra Francia para hacer que se anulase la elección de Estanislao Leszczinski, rechazó las ofertas de su hermano consanguíneo, el nuevo elector de Sajonia; continuó al servicio de la bandera francesa, y fué enviado al ejército del Rhin. Se distinguió en el sitio de Philippsbourg, fué nombrado Teniente General en 1734, y combatió hasta la paz de 1736. En esta época Mauricio de Sajonia intentó aún reconquistar la Curlandia; frustróse su proyecto completamente, volvió á Francia, y no sabiendo á qué dedicar su actividad escribió ó dictó la obra singular titulada *Desvaríos y notas*, impresa después de su muerte, y en la cual acumuló toda clase de observaciones que había hecho sobre Francia, sus costumbres, ejército, gobierno, reformas necesarias, etc., todo dispuesto desordenadamente. La lectura de estas notas es muy interesante, sobre todo en lo relativo al ejército y á la táctica de la Milicia. Una brillante carrera militar se le ofreció en 1740 cuando la muerte del emperador Carlos VI encendió de nuevo la guerra. Un ejército francés fué enviado á Bohemia al mando del mariscal de Belle-Isle; á Mauricio de Sajonia se le confió el del ala izquierda, y merced á su intervención pudo tener un éxito brillante esta campaña. Encargado de sitiar á Praga, la tomó por asalto (noviembre de 1741) y honró su victoria impidiendo el pillaje, hecho nuevo é inaudito en la guerra tal como se hacía entonces; del mismo modo se apoderó de Egra y de otras varias plazas fuertes; después, cuando la impericia del mariscal de Belle-Isle y del de Broglie obligó á abandonar la Bohemia y retroceder hasta el Rhin, demostró la misma superioridad en la guerra defensiva, y operó una prudente retirada que le permitió conservar intacto su cuerpo de ejército. En el año de 1743 acababa de ser encargado de guarnecer la Alsacia, cuando Luis XV le confirió el mando de la fuerza destinada á reponer en el trono de Inglaterra al pretendiente Carlos Eduardo; una tempestad dispersó la flota, y una escuadra inglesa bloqueó [illegible] 1744 [illegible] el mando efectivo del ejército con el mariscal de [illegible] á la cabeza del ejército de Flandes, mientras el mariscal de Coigny dejaba invadir la Alsacia. [illegible] interrumpió todas las operaciones militares, tomó de nuevo, en la primavera de 1745, el mando del ejército de Flandes, en el momento de que era víctima de una hidropesía que le obligaba á sufrir punciones dolorosas. No pudiendo [illegible] queña carroza de mimbre, y de este modo ganó la batalla de Fontenoy, uno de los más grandes [illegible] 1745). Luis XV, que había asistido á la batalla, abrazó al vencedor, á quien atormentaban la sed y la calentura, y al que tuvo que hacer su médico una nueva punción no bien hubo llegado á su tienda de campaña. A continuación de esta victoria, Tournay, en donde había una fuerte guarnición austroholandesa, Gante, Brujas, Oudenarde, Deudermonde, Ostende, Nieuport y Ath cayeron en poder de Mauricio de Sajonia, que las sitió y tomó con su habitual impetuosidad. En recompensa del prestigio que había dado á las armas de Francia recibió Mauricio el gobierno de Alsacia, que valía 120 000 libras de renta, y en propiedad el castillo de Chambord. Sus pensiones militares le daban además 140 000 libras. En una segunda campaña (1746) se hizo [illegible] batió á los austriacos en Raucoux, entró en Bruselas, hizo capitular á Lovaina, Malinas y Charleroi, y ganó para Francia toda la Bélgica. Luis XV le nombró mariscal general de los ejércitos franceses, título que sólo habían llevado Turena y Villars. Después de la victoria de Laufeld, la toma de Berg-op-Zoom y la de Maestricht, que puso fin á la guerra (1747), Mauricio de Sajonia adquirió el derecho de tener guardias como el rey, se retiró á su castillo de Chambord con un magnífico regimiento de hulanos instruídos por él mismo, y allí pasó los últimos años de su vida. La Academia Francesa le ofreció un puesto, que Mauricio no quiso aceptar. Luis XV le dió la propiedad de la isla de Tabago, á donde el mariscal pensó marchar y fundar en ella un principado independiente, pero Inglaterra y Holanda obligaron al rey á retirar su palabra. En un viaje que Mauricio hizo á Berlín fué recibido por Federico II con la mayor magnificencia. De regreso en Chambord, cuando al parecer debía disfrutar mucho tiempo de aquel espléndido retiro, le sorprendió la muerte. Los historiadores admiten generalmente, de acuerdo con su médico Senac, que murió á consecuencia de una fiebre pútrida; pero si se da crédito al testimonio de Grimm, que en aquella época se hallaba en Chambord en calidad de secretario del conde de Frise, sobrino de Mauricio de Sajonia, éste fué muerto en desafío, en el foso del castillo, por el príncipe de Conti.

SAJONIA WEIMAR (BERNARDO DE): *Biog.* V. BERNARDO DE SAJONIA WEIMAR.

SAJU. m. *Zool.* Nombre vulgar con que generalmente se designan la mayoría de las especies del género *Cebus*, mamíferos del orden de los monos, sección de los platirrinos, familia de los cébidos, que se caracterizan por las formas regulares de su cuerpo y sobre todo por la conformación de su cola, que está cubierta de pelos en toda su extensión, pudiendo arrollarse alrededor de las ramas sin ser por ello prehensil. Tienen la cabeza redonda, los brazos de una longitud [illegible] provista de una barba [illegible] y el pelaje en general espeso y corto.

Son originarios del Brasil, y habitan los inmensos bosques de las regiones [illegible] América.

Estos monos son muy vivos é inteligentes, [illegible] por lo cual se les domestica con mucha frecuencia y [illegible] como los monos [illegible] excesivamente sucios.

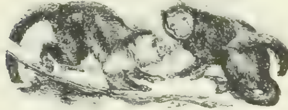
Dos son las [illegible]

nero: el *Cebus apella (Sajú pardo)*, y el *C. fatuellus (Sajú cornudo)*.

Los colores del primero varían mucho, lo cual dificulta su descripción. Es bastante robusto; su pelaje, comparativamente largo, se compone de pelos brillantes, que se reunen en forma de moño en la parte superior de la cabeza y se prolongan en barba por la cara. El color general es pardo, pasando al negro en la espalda, en la cola y en los muslos; la cara y el cuello son comúnmente más claros, y una faja negra atraviesa la corona, siendo algunas veces de un pardo castaño los costados y los lados de las piernas; su talla es poco más ó menos de 45 centímetros de longitud, y la cola tiene 32.

Este mono vive en la Guayana, donde es muy común, y ha sido observado por Schomburgk, á propósito del cual dice: «Ocultos detrás de un árbol esperábamos á que llegara la manada, cuya vanguardia fué pronto seguida del grueso de la tribu, y un cuarto de hora después de la retaguardia, á la que puse yo en precipitada fuga por no haber podido reprimir una carcajada. ¡Cómo no reir al ver aquellos ágiles animales moviéndose con tanta rapidez en medio de las ramas, al oir las quejas, los silbidos y los gritos de los más débiles, y al observar, por último, la mirada maligna que dirigían á los más fuertes porque éstos les pegaban y mordían cuando se ponían delante? Los pequeños, materialmente adheridos á la espalda de sus madres, parecían viejos. La manada entera examinaba con una gravedad cómica todas las hojas y las grietas de la corteza de los árboles en busca de insectos; cuando ya habían pasado unos 500 sobre nuestras cabezas, haciendo las más extrañas contorsiones, ocurrióme soltar la carcajada. Los monos, que se hallaban precisamente encima de nosotros, se detuvieron un instante como heridos por el rayo; lanzaron un grito particular, al que contestaron otros alrededor mirando ansiosos por todas partes. En el momento de vernos dejaron escapar otro grito más agudo que el primero, fijaron en nosotros un momento su atención, y se alejaron dando saltos sin producir nuevos sonidos.»

Brehm cita un caso de amor maternal, y dice: «De vuelta de mi barco se dejó oir en la copa del árbol sobre el cual me hallaba la tímida voz de un monito abandonado por la madre en su desordenada fuga. Uno de mis indios trepó al momento al árbol, mas apenas vió el animal aquella cara extraña lanzó agudos gritos, á los cuales contestaron bien pronto los de la madre, que volvía por su pequeño. Este produjo enton-



Sajú pardo *Sajú cornudo*

ces otro sonido particular, que halló también eco en la hembra; pero herida ésta de un tiro, emprendió inmediatamente la fuga, si bien volvió á poco, atraída por los gritos de su hijo. Disparóse un segundo tiro; mas no habiéndola tocado, pudo la madre saltar penosamente á la rama donde se hallaba su pequeño, al que puso con ligereza sobre su espalda; y se alejaba ya de allí cuando volvieron á tirar, á pesar de mi prohibición, é hirieron al animal mortalmente. La madre estrechó á su hijo entre sus brazos, aunque agitada por las convulsiones de la agonía, y cayó al suelo en el mismo momento en que trataba de huir.»

Este mono soporta muy bien el cautiverio y se propaga con frecuencia en Europa, mas su carácter tiene poco de agradable; se le ve siempre triste y sucio, se queja y gime continuamente, y su aspecto es lastimoso. Los muchachos saboyanos que recorren toda la Europa meridional los llevan para excitar la compasión de las personas caritativas, y en pocas casas de fieras y jardines zoológicos faltan.

El sajú cornudo se distingue por los pelos erizados que forman en su cabeza un moño con dos cuernos; la barba es rubia, y el color del pelaje varía como en las demás especies. El pardo en el cuerpo y el amarillo en la cara son los colores que por lo general dominan en esta especie. Su longitud es de 40 centímetros, y la cola tiene 45.

Habita las regiones orientales de la América del Sur, y es muy vivo, alegre y dulce cuando está domesticado; pero rara vez llega á la edad en que se desarrolla el ornamento característico de su cabeza, porque el clima de Europa le es fatal.

SAKA: *Geog.* C. de la prov. de Osumi, isla Kiuxiu, Japón, sit. al E. de Kagosima, en la costa oriental de la bahía del mismo nombre; 45000 habits.

– **SAKA:** *Geog.* C. del Limmu, Abisinia, sit. al O.S.O. de Ankober, en la orilla del Guibé; 12000 habits. Mercado muy importante, donde se vende el café que se recolecta en Enarea.

SAKADE: *Geog.* C. de la prov. de Sanuki, gobierno de Ehimé, isla de Sikok, Japón, sit. al N.E. de Matsuyama, en la orilla del Seto-utsi ó mar interior; 6500 habits.

SAKAI ó **SAI:** *Geog.* Antiguo gobierno del Imperio del Japón, sit. en la isla de Hondo. Lo formaban tres provs.: Idsumi, Yamato y Kavatsi; 960000 habits. Cap. Sakai. En 1881 este gobierno se suprimió y anexionó al de Osaka. ‖ C. de la prov. de Echizen, gobierno de Fukui, isla de Hondo, Japón, sit. en la desembocadura del Sirakimé-Gava ó Hino-Gava, al S. del Cabo Antó; 9100 habits. Buen muelle. ‖ C. de la provincia de Idsumi, antigua cap. de gobierno, prefectura de Osaka, isla de Hondo, Japón, sit. al O.S.O. de Tokio, en la desembocadura del Yamato-Gava; 44000 habits. Está unido á Osaka por un buen camino, y se distingue de otras ciudades japonesas por su aspecto de prosperidad, sus tiendas bien surtidas, sus largas calles limpias y urbanizadas. Hay una fáb. de fusiles. En esta c. fueron asesinados algunos marinos franceses en 1870, vengados después por el almirante Dupetit-Thouars.

SAKAIE ó **SAMEKAVAIE:** *Geog.* C. de la provincia de Uzen, gobierno de Yamagata, isla de Hondo, Japón, sit. cerca del río Sakata-Gava; 5600 habits.

SAKAIS: m. pl. *Etnog.* Indígenas del interior de la península de Malaca; habitan las regiones montañosas de los ests. de Perak, Selangor y Pahang, y principados de Kedad, Patani y Kelantán.

Los sakais del Perak, únicos estudiados y descritos por los viajeros europeos, ocupan los altos valles del río Perak y sus afls. y los alrededores del monte Gunong-Raya, y también en las colinas situadas al S. de la c. de Kuala Kangoa. Créese que forman dos tribus: la de los sakais propiamente dichos, al S. del río Plus, y la de los semang ó suman, al N. de aquél; no difieren más que en el dialecto y en algunos detalles de armamento, costumbres, etc. En lo físico los sakais se asemejan bastante á los negritos.

SAKALAVOS: m. pl. *Etnog.* Nombre común á todos los indígenas diseminados en las llanuras bajas de la costa occidental de Madagascar, aunque en realidad pertenecen á tribus distintas y que durante largo tiempo vivieron independientes entre sí. Constituyeron dos nacionalidades ó reinos: los sakalavos del Norte ó de Iboïna, y los del Sur ó del Menabe; ambos fueron destruídos al principio de este siglo por los hovas, que se apoderaron de gran parte del país y establecieron guarniciones. Las crueldades que los hovas cometían llevaron á los sakalavos á acogerse al protectorado de Francia.

SAKAR ó **SAJAR:** *Geog.* C. cap. del dist. de Chikarpur, prov. de Sindhi, Bombay, India, sit. al S.E. de Chikarpur, en la orilla del Indo, frente á Rohri, en el f. c. de Karachi á Lahore; 28000 habits. Se divide en dos partes: vieja y nueva; ésta situada á 1 ½ km. de la primera, en parte sobre rocas y con muchos sepulcros arruinados. La nueva Sakar data de 1839.

SAKARIA: *Geog.* Río de la Anatolia, Turquía asiática. Nace en la prov. de Jodavendikiar, corre hacia el N.E., entra en la prov. de Angora, traza una gran curva hacia el N., y vuelve al O.S.O. para describir, entre desfiladeros y montañas, otra curva muy abierta con la convexidad al S. Entra después en el dist. de Joya-ili, parte asiática de la prov. de Constantinopla, y desemboca en el Mar Negro. Su curso es de unos 650 kms.

SAKATA: *Geog.* Río del Japón, en la isla Hondo, llamado también Mogami-Gava ó Matsu-Gava. Nace en los límites de la prov. de Ivasiro, riega la llanura de Yonézava y la prov. de Uzen, y después de un curso de 240 kms. desemboca en el Mar del Japón. ‖ C. de la prov. de Ugo, gobierno de Yamagata, isla de Hondo, Japón, sit. en la desembocadura del Sakata-Gava, en el camino de Nugata á Avomori; 19000 habitantes. Es plaza de mucho comercio y puerto muy concurrido por los juncos. La calle principal está construída con casas aisladas unas de otras y rodeadas de árboles, lo cual le da aspecto de gran c.

SAKATIA: *Geog.* Islote dependiente de la isla francesa de Nossi-Bé, sit. al N.O. de la costa de Madagascar, al O. de Nossi-Bé, de la que está separado por un canal poco profundo. Su forma es ovalada y tiene 3 ½ kms. de largo por 2 ½ de ancho. Sólo hay en él un pueblo que lleva el mismo nombre.

SAKESVAR: *Geog.* Monte del Penyab, India, cima culminante occidental del Salt Range ó cordillera de Sal, sit. en el subdist. de Kuchab del Chahpur, prov. de Raval Pindi, y en el Mianvali, prov. de Dera Yat. Su alt. es de 1527 m. y sirve de sanatorio.

SAKI: m. *Zool.* Nombre vulgar con que generalmente son conocidas las especies del género *Pithecia*, mamíferos del orden de los cuadrumanos, familia de los cébidos, tribu de los pitecinos.

Este género comprende varias especies, de las cuales las más notables y conocidas son el *Pithecia satanás*, el *P. melanocephala* y el *P. leucocephala*.

El *Pithecia satanás* tiene la cabeza completamente redonda, con una especie de cabellera formada por pelos largos que parten de un pun-



Saki satanás

to único del occipucio y van á reunirse hacia la parte anterior de la cabeza. En las mejillas tienen una especie de barba negra; la parte superior del cuerpo está cubierta de un pelo corto y espeso, más escaso en la parte inferior y muy abundante en la cola. Los machos viejos y las hembras le tienen negro y amarillo obscuro en la espalda, y los pequeños de un pardo gris.

Esta especie, la más conocida del género, vive en los bosques que bordean las corrientes del Marañón y del Orinoco. Durante el día permanece como adormecido, y al anochecer sale de su escondrijo, moviéndose entonces con cierta vivacidad. En medio del silencio de la noche se oyen sus gritos desde muy lejos. Algunos aseguran que para beber coge el agua con la mano para no mojarse la barba.

Es vigoroso, muy salvaje é irritable, por lo que no se le puede domesticar con facilidad. Cuando se irrita rechina los dientes, hace gestos y lanza miradas chispeantes, y si se le molesta mucho se pone derecho, se frota el extremo de la barba, salta rabioso y muerde el palo que le presentan, costando trabajo arrancárselo.

Su carne es muy apetecida por los indios, que le persiguen con encarnizamiento.

El *Pithecia leucocephala* es completamente negro en la parte superior del cuerpo y más ó menos obscuro en los brazos; la parte anterior de la cabeza está cubierta de pelos blancos y cortos que bajan hasta las cejas y se prolongan en forma de barba por las mejillas, notándose en medio de la frente el color negro de la piel. Alrededor de la cara algunos de estos pelos son de color amarillo de ocre y otros de rojo pardo. La cara se presenta cubierta de pelos blancos ó de color de orín, y las orejas, la planta de los pies, los dedos y las uñas negros.

Las hembras tienen los pelos de un negro

pardo, con el extremo amarillento en las partes superiores y anteriores del cuerpo; en la inferior de rojo de orín claro, y la barba negra en su nacimiento. Los pequeños se parecen en general á las hembras, con la diferencia de que el pelo es largo, cerdoso y escaso en la parte inferior y en las manos; la cara está rodeada por un collar en forma de barba.

Este animal prefiere las breñas á los árboles



Saki de cabeza blanca.

grandes del bosque, y su principal alimento consiste en bayas, frutos y miel.

De sus usos y costumbres se sabe solamente que las hembras sólo dan á luz un pequeño, al que llevan durante mucho tiempo sobre sus espaldas.

El *Pithecia melanocephala* tiene el pelaje compacto y liso, prolongándose por los hombros y costados, siendo más escaso en la parte inferior del cuerpo; los pelos de la nuca se elevan alrededor de un punto central; la barba que cubre las mejillas no es escasa; la cola es corta y



Saki de cabeza negra.

delgada, terminando en un mechón de pelo corto; los dedos largos y fuertes; el color del pelo es amarillo gris en la espalda, rojo de orín en la parte posterior y negro en los pies y piernas; el que cubre la cabeza y los brazos es de un negro muy brillante.

Habita en las regiones occidentales del Norte del Brasil, más allá del río Amazonas, y todos los puntos que bañan los de Nueva Granada del Ecuador.

Humboldt compró un individuo de esta especie en una cabaña india, y dice á propósito de él: «Era un animal pequeño, voraz, muy flemático, poco ágil y de una dulzura extremada. Comía toda clase de frutas, aunque fueran los limones más agrios, gustándole sobre todo la baya de la Guayana y el papayo. Como es tan torpe, al coger un objeto extiende los dos brazos á la vez, y dobla la cerviz tomando una posición muy singular. Coge muy mal lo que le dan, debido sin duda á lo excesivamente delgados y largos que tiene los dedos. Es tan tímido que le he visto temblar todo su cuerpo cuando divisaba un cocodrilo ó una serpiente.»

En estado de cautividad es poco agradable, según se desprende de lo que dice el citado naturalista: «Es goloso é idiota, taciturno y miedoso más bien que malo; cuando está irritado, lo que rara vez sucede, abre la boca de una manera extraña, dando un aspecto singular á sus facciones por medio de una risa convulsiva.»

– SAKI ó TUZLA: *Geog.* Lago salado del distrito de Eupatoria, gob. de Táurida, Rusia, situado en la costa occidental de Crimea, al S. del gran lago Ghuiloié Solenoïé: 27 kms. de perímetro, pero en verano disminuye á causa de la evaporación, dejando grandes depósitos de sal, cuya explotación produce anualmente [illegible] toneladas.

SAKI SIMA: *Geog.* Uno de los nombres que dan los japoneses al grupo S. de las islas Liu-chu.

SAKIS: *Geog.* C. de la prov. de Ardilan, Persia, sit. al S. de Tabriz, á orillas del Yagatu, en una meseta de los montes del Kurdistán y en los confines de la prov. de Aderbaiyán; 6 000 habitantes, casi todos kurdos.

SAKIT: *Geog.* C. del dist. de Etah, prov. de Agra, India, sit. á orillas del Içan; 5 500 habitantes. Aunque decaída es c. de aspecto muy agradable, con su gran calle rodeada de árboles, bazares y bonitas tiendas con fachadas esculpidas.

SAKKARAH: *Geog.* C. de la prov. de Gizéh, Bajo Egipto, sit. cerca de la orilla izq. del Nilo y no lejos del lugar que ocupó Menfis; 4 000 habits. Numerosas ruinas y gran necrópolis, explorada por Mariette en 1854. V. MEMFIS.

SAKMARA: *Geog.* Río del gobierno de Orenburgo, Rusia. Nace en el Ural meridional, corre primero al S.S.O., después, á partir de Ibrahimovo, al O.N.O., casi paralelamente al río Ural, vuelve al S.O. y termina cerca de Orenburgo, con curso de 694 kms., desembocando en el Ural.

SAKNADI: *Geog.* Río del Konkan, India; corre hacia el O.S.O. en una extensión de 60 kms., y desemboca en el Mar de Arabia.

SAKRI: *Geog.* Río de la India; nace en el Aravali meridional, Marvar; corre hacia el N.O., pasa por Erimpura y Yalor, vuelve hacia el S.O. y se une al Luni; 2[illegible]0 kms. de curso. ‖ Río de la India; nace también en el Aravali y se une al Yovai, que eleva sus aguas al Luni; 110 kms. de curso. ‖ Río de la India, primer afl. de la izq. del Luni; tiene 120 kms. de curso. ‖ Río de la India, en el Chattisgarh; nace en los montes Maikal, corre al E. y S.E. por el principado de Kavarda, recoda hacia el E., forma frontera entre el Bilaspur y el Raipur, y desagua en la dra. del Hamp, afl. del Seonat, que lo es del Mahanadi; 100 kms. de curso.

SAKTI: *Geog.* C. cap. de principado, prov. de Chattisgarh, India, sit. al E.S.E. de Bilaspur, á orillas del Tedi. El principado corresponde al límite oriental del dist. de Bilaspur, al cual pertenece desde 1884, y ocupa la vertiente S. y O. de la cordillera llamada Gang. Su sup. es de 298 kms.² con 23 000 habits.

SAKURA: *Geog.* Isla del Japón, dependiente de la prov. de Satsuma, sit. al N. del Golfo de Kagosima y al S. de la isla de Kiuxiu. Es un cono volcánico que se alza ante el puerto de Kagosima, y cuya base, casi circular, mide 8 kilómetros de diámetro. Su última erupción tuvo lugar en 1828. Hay aguas minerales. ‖ C. de la prov. de Chimosa ó Simosa, gobierno de Tsiba, isla de Hondo, Japón, sit. cerca de la orilla S. del lago Imba; 7 000 habits. Es una antigua fortaleza feudal, célebre en la Historia, y hoy plaza bien guarnecida.

SAL (del lat. *sal*): f. Substancia compuesta de sodio y cloro. Tiene sabor muy fuerte, salta en el fuego y se emplea en sazonar los manjares, conservar las carnes y otros usos.

> ... no era la menor entre las calamidades que padecía Tlaxcala el carecer de SAL, etc.
>
> SOLÍS.

> En estas pilas de bautismo les ponían la SAL, que más tarde aumentaban con la que traían consigo los de Triana y la Caleta, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

> ...; la barrilla quiere SAL común; etc.
>
> OLIVÁN.

– SAL: fig. Agudeza, donaire, chiste en el habla.

> Todo este diálogo abunda en las SALES y gracias que ordinariamente tienen los que pasan entre amo y mozo en todo el discurso del Quijote.
>
> CLEMENCÍN.

> – ¡Bien haya amén tu boquita,
> Y bien haya tu SAL!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... [illegible] mundo.
>
> [illegible]

[illegible]

> [illegible] minación.
>
> [illegible]

> Los químicos dicen.... que el semen contie- [illegible]
>
> [illegible]

SAL AMONÍACO [illegible] ductos volátiles de la destilación seca de las substancias orgánicas nitrogenadas, y que se compone de ácido clorhídrico y amoníaco.

> ... [illegible] debajo de arena, la cual en griego se dice *ammos*.
>
> ANDRÉS DE [illegible]

– SAL DE [illegible]

SAL DE COMPÁS: [illegible] sulfúrico y de sosa.

SAL DE LA HIGUERA: [illegible] gante que se trae de Fuente la Higuera y de otros puntos, y consta de ácido sulfúrico y magnesia.

– SAL DE PLOMO: [illegible]

– SAL GEMA: La común cristalizada naturalmente.

– SAL MARINA: SAL; substancia compuesta de sodio y cloro, etc.

> La SAL [illegible] y sigue disfrutando, de gran nombradía.
>
> MONLAU.

– SAL NEUTRA: *Quím.* [illegible] predominan el ácido ni la base.

– SAL PEDRÉS ó PIEDRA: SAL GEMA.

SAL PRUNELA: *Quím.* SAL [illegible] echando un poco de azufre en polvo al nitro fundido por la acción del fuego.

> ... SAL [illegible]
>
> [illegible] 18[illegible]

– SAL TÁRTARO: CRISTAL TÁRTARO.

– CON SU SAL Y PIMIENTA: [illegible] fam. Con malignidad, con intención de zaherir y mortificar.

CON SU SAL Y PIMIENTA: [illegible] A mucha costa, con trabajo, con dificultad.

– DESHACERSE COMO LA SAL EN EL AGUA: [illegible] fig. y fam. HACERSE SAL Y AGUA.

– ECHAR UNO EN SAL una cosa: fr. fig. y fam. Guardarla ó reservarla cuando estaba á punto de darla, enseñarla ó decirla.

> [illegible] SAL
> [illegible]
> Este mi suceso es,
> Escucha por otro tal.
>
> SOLÍS.

– ESTAR UNO HECHO DE SAL: [illegible] gracioso, alegre, [illegible]

> ... la viuda por una parte no quiso estar ardiente, [illegible] SAL [illegible] donosa.
>
> [illegible]

HACERSE SAL Y AGUA: [illegible] blando de los bienes y riquezas, disiparse y consumirse en breve tiempo.

NO ALCANZAR [illegible] fig. y fam. Estar tan falto de medios que no le [illegible] mente.

> ... [illegible]
>
> [illegible]

PONER SAL [illegible] y fam. [illegible] con un castigo.

... estoy por hacer un estrago en ti, que ponga SAL en la mollera á todos cuantos mentirosos escuderos hubiese de caballeros andantes.

CERVANTES.

SAL QUIERE EL HUEVO: expr. fig. y fam. con que se da á entender que un negocio está muy cerca de venir á su perfección.

... si Señor, SAL *quiere el huevo.*

CASTILLO SOLÓRZANO.

SEMBRAR DE SAL: fr. Esparcir SAL en el solar ó solares de edificios arrasados por castigo.

... queríame espantar de verla sembrada en esta tierra que no merecía sino ser *sembrada de* SAL, por las traiciones cometidas.

P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

—SAL: *Miner.*, *Geol.* y *Tecn.* Con este nombre, á la vez que con los de sal de cocina, sal gema, sal marina, sal de piedra, sal marina y otros, se designa al cloruro sódico, ordinariamente extraído de la naturaleza, y cuyo uso, no sólo como verdadero alimento del hombre y de los animales, sino también como primera materia empleada en multitud de industrias, es conocido desde la más remota antigüedad y apreciado de tal manera, que tanto los hombres civilizados como las razas más atrasadas le consideran substancia indispensable para la vida.

Este cuerpo, ya se encuentre formando rocas enclavadas en diferentes terrenos, ya se extraiga por evaporación de las aguas que le contengan disuelto, presenta siempre las mismas propiedades, pues las diferencias que entre uno y otro puedan observarse no dependen sino de las pequeñas cantidades de otros compuestos que le acompañan y que no se hallan nunca en suficiente proporción para alterar sus caracteres, por lo cual, y dejando para el estudio de las sales de sodio las propiedades químicas del cloruro sódico puro, se tratará en este lugar indistintamente de la sal gema, que así se denomina por lo común á la que se encuentra sólida en la naturaleza, y de la marina, ú obtenida por evaporación. Tanto una como otra cristalizan por lo general y casi siempre en cubos perfectos; rarísima vez se ven afectando la forma de un rombododecaedro, y si en ocasiones hay ejemplares constituyendo octaedros y cuboctaedros, bien puede asegurarse que tales formas proceden, no de la naturaleza, sino de cristalizaciones artificiales, obtenidas, en la mayoría de los casos, mediante evaporación de sus disoluciones, y por excepción apelando á la vía seca, cuando se opera á aquella elevada temperatura á la que la sal común se volatiliza, de lo cual puede citarse, á modo de ejemplo y caso muy curioso, la aparición de cristales de cloruro de sodio en varios altos hornos. Es propio y peculiar de la sal gema que los cristales presenten sus caras huecas formando *tolvas*, y es este un buen carácter de la sal común, por la facilidad con que se ofrecen dichas tolvas que, no sólo vense en la naturaleza con frecuencia ya formadas, sino que prodúcense asimismo en el beneficio de las aguas saladas, y casi tiénense por hecho constante, ya que su génesis es fenómeno por lo menos muy repetido cuando se evaporan disoluciones que contengan sal común. La forma cúbica de este cuerpo es asimismo una constante suya, puesto que, aun reducida á polvo, la presenta, y los cristales son de la más fácil y perfecta exfoliación, y así basta darles un golpe con el martillo para ver sus fragmentos afectar la misma forma de cubos perfectos, y es de observar cómo esta exfoliación no es tan clara y fácil en aquellos rarísimos cristales de sal gema que no tienen forma cúbica y son ó cuboctaedros ú octaedros, y por gran excepción rombododecaedros bien determinados.

Reconócese en la sal gema estructura variable, y así unas veces es compacta en grado sumo, otras aparece concrecionada, no siendo tampoco raro verla con estructura lamelar, y señálanse ejemplares de sal común muy fibrosa; la fractura, en cambio, es siempre concoidea bien marcada. De ordinario tiene color blanco, y si es muy pura la sal gema es del todo incolora, límpida y hialina; en ocasiones tiene tonos grises, y suelen verse ejemplares amarillos y de color rojo bastante pronunciado y vivo; hay también sal común azul y verde, aun cuando estos matices son muy poco frecuentes.

Débense los colores del mineral que estudiamos al óxido de hierro ú otros colorados, ó á betunes retenidos en la masa del cuerpo objeto del presente artículo, y aun á ciertos infusorios, y los que á cualquiera de estas causas los atribuyen fúndanse, con buenas razones, en la poca permanencia y escasa fijeza de aquellos matices, los cuales, si no desaparecen del todo, se alteran por lo menos cuando la sal común es calentada á una temperatura suficientemente elevada. Posee la sal gema brillo vítreo ó cristalino, por lo general es transparente, y cuando el color presentase muy marcado sólo translúcida; la raya es blanca; posee en alto grado la cualidad diatérmana; es muy soluble en el agua, y esto casi lo mismo en frío que elevando la temperatura hasta llegar á la de 100°; el sabor es salado y no desagradable, particular suyo y que sirve para caracterizarla; la dureza es 2,5, y el peso específico varía muy poco de 1,9 á 2. En cuanto á su composición, la sal gema contiene, en 100 partes, 60,68 de cloro y 39,32 de sodio, lo cual represéntase en la fórmula NaCl, admitida por todos los autores; cuando el cloruro de sodio es sometido á las acciones del calor el agua interpuesta entre sus cristales se dilata, y reduciéndose á vapor deshace los cristales con cierto estrépito ó ruido, y así por este fenómeno dícese que *decrepita* arrojándola sobre las ascuas, y luego de haber perdido el agua se funde sin mayores dificultades, y aun llega á volatilizarse, en parte cuando menos; si la fusión de la sal llévase á cabo en el alambre de platino, tal y como se dispone para los ensayos al soplete, obtiénese una perla incolora, y al propio tiempo adquiere la llama el vivo color amarillo que es propio y característico de los compuestos todos del metal sódico. Por vía húmeda hay muchos cuerpos que atacan al cloruro de sodio, entre los cuales se mencionará el ácido sulfúrico, que produce en este caso sulfato de sodio con desprendimiento de gas ácido clorhídrico. Las corrientes eléctricas descomponen en sus elementos el cloruro de sodio disuelto en agua á la temperatura ordinaria, y la electrolisis de la sal común es, á la hora presente, un procedimiento industrial de excelentes resultados, que consiente á la vez obtener cloro en abundancia y sodio metálico ú óxido de sodio en otros casos. Es bien reconocible el cuerpo que estudiamos, porque sus disoluciones acuosas, tratadas por otras de nitrato de plata, producen abundante y cuajoso precipitado blanco de cloruro argéntico, alterable por la luz, que lo obscurece, y muy soluble en el amoníaco.

Muy rara vez se encuentra en la naturaleza la sal gema pura, pues de los análisis practicados con la que así se considera resulta conteniendo, por punto general, de $\frac{1}{2}$ á 1 por 100 de sulfato de calcio, $\frac{1}{2}$ por 100 de sulfato de magnesio, y cosa también de $\frac{1}{2}$ por 100 de cloruro de potasio, debiendo advertir que la sal común procedente de la evaporación de las aguas del mar es todavía más impura, particularmente si no es sometida á más de una cristalización. Además de estas impurezas suelen asociarse al cloruro de sodio varias otras sales definidas, para constituir variedades de la especie mineralógica que nos ocupa, y entre ellas hemos de nombrar tan sólo las siguientes, que son las más importantes: *hidroalita*, cuyo mineral hállase constituído por el cloruro de sodio combinado con el agua, y constituye, por lo tanto, un hidrato definido, no por cierto muy abundante en la naturaleza; *natrialita*, que puede tomarse por un cloruro doble de sodio y potasio, no menos raro y escaso que el compuesto anterior; y *martinsita*, resultante de la acción del cloruro de sodio con el sulfato de magnesia, siendo muy exigua la proporción del último. Y podrían citarse asimismo muchas otras asociaciones de la sal gema, pues no ha de olvidarse que las aguas que la contienen disuelta disuelven con ella cloruros y sulfatos susceptibles de cristalizar juntos, contrayendo alianzas más ó menos permanentes, ya que en la mayoría de los casos trátase de compuestos isomorfos. Además no ha de olvidarse que la sal común preséntase inmediata á las arcillas, y de ellas puede tomar substancias y elementos que de alguna manera la impurifiquen, de la propia suerte para adquirir las materias colorantes, las cuales, difundidas por su masa, tíñenla de diversos colores, conforme queda dicho. Repetidas cristalizaciones, usando como disolvente el agua, pueden dar una sal común por completo exenta de todas las materias extrañas que retiene.

Yace la sal común abundante y profusamente repartida, unas veces disuelta en el agua del mar ó de lagos salados, de donde se beneficia y extrae, y otras constituyendo minas y filones muy notables y abundantes; constituye de ordinario masas intercaladas en la arcilla á distintos niveles geológicos, y es obligado acompañante del yeso y de otros minerales análogos; por su cualidad de volatilizarse á temperatura no muy elevada su presencia ha sido demostrada en algunas emanaciones volcánicas, y también, aunque en pequeñas cantidades, en nuestra atmósfera, según los experimentos ya clásicos de Bunsen y Kirchoff.

Deben citarse como criaderos españoles de sal gema, en primer término las famosas minas de Cardona en la provincia de Barcelona, que están en terreno numulítico, y de ellas proceden magníficos ejemplares de muy variados colores, pues se recogen grandes cristales cúbicos perfectamente hialinos y transparentes, otros rojos y algunos azules, verdes, y á franjas ó zonas diversamente coloridas. Vienen luego otros criaderos, si no tan notables muy importantes, los cualss pueden clasificarse en dos grupos, pero en unos la sal recógese ya sólida y son verdaderas minas, y en otros hállase disuelta en el agua, de cuyo líquido se extrae mediante evaporación espontánea, conforme se dice al tratar de la industria de la sal, importantísima por las muchas aplicaciones que tiene este producto, el cual se elabora asimismo en el interior del organismo humano, ya que el cloruro de sodio se encuentra en la mayoría de las secreciones, y no ciertamente en cantidades exiguas, y ejemplo de ello son la saliva y la orina. A la primera categoría pertenecen las minas de sal de Minglanilla, que es toda blanca y se halla en un terreno triásico de la provincia de Cuenca, Añarán, Poza, Valtierra, Pancorbo, Manuel, Villena, Villalgordo, Monóvar, Villarrubio, Onda, Sarrión, El Pinoso, La Rosa, Sariego, Villaviciosa é Infiesto, paro no citar sino aquellas localidades más conocidas, en las cuales hállase la sal en cantidades bastante considerables. En la segunda categoría pueden incluirse Antequera, Cabezón, en Santander; Arros y Ojos Negros, en Aragón; Ciempozuelos, en la provincia de Madrid; San Pedro del Pinatar en la de Murcia, y Tarlán en la prov. de Pampanga, en las islas Filipinas, siendo en toda la península abundantes las aguas de lagos y de pozos que, evaporadas en estanques dispuestos para el caso, abandonan sal bien cristalizada. En la isla de Cuba hay también salinas y aguas que contienen cloruro de sodio.

Como minas de sal del extranjero deben nombrarse, en primer término, las de Wielitzka en Polonia, por ser las mayores y más abundantes del mundo, de ya remota explotación y nunca agotadas ni empobrecidas: de ellas provienen las más hermosas cristalizaciones de sal común conocidas. Y luego vienen las minas del Canadá, los yacimientos de Vic en Francia, las de Setúbal en Portugal, las Normandas inmediatas al Mar Caspio, las salinas del Perú y Santo Domingo, y muchas otras. Y entre los lagos salados citaremos el nuestro de la Mata en Torrevieja (Alicante), y los del Himalaya, que son extensísimos y sus aguas proporcionan inmensas cantidades de sal común que la industria utiliza al punto.

Constituye la síntesis mineralógica de la sal gema uno de los estudios más interesantes que pueden citarse respecto de la reproducción artificial de las especies minerales, y es al propio tiempo ejemplo muy singular y curioso de la influencia que tienen los medios ó procedimientos de obtener cristales en la peculiar forma de éstos; pero es de advertir que, no sólo en muy perfectos cubos, sino en octaedros bastante voluminosos, es dable conseguir la sal común empleando los métodos que aquí van á ser tratados con la brevedad posible. Es menester ante todo tener presente cómo se trata de un cuerpo volátil en determinadas condiciones de temperatura, y susceptible, por lo tanto, de cristalizar mediante sublimación, y que es á la vez fusible sin gran esfuerzo, y de otra parte en alto grado soluble en el agua y en otros vehículos de variable composición, y en líquidos orgánicos elaborados en las funciones del organismo. Habida cuenta de estos peculiares caracteres del cuerpo que estudiamos, se ve pronto que los medios de reproducir la sal gema han de ser por sublimación, por fusión y por disolución, empleando líquidos

dotados de diverso carácter químico, que influye, como veremos, en la forma de los cristales. Y antes de entrar en el pormenor de los procedimientos, bueno será indicar cómo los cristales de sal gema, sometidos á diversas acciones, son adecuados para experimentar conexiones particulares, á las que son debidas las *tolvas* naturales que con tanta frecuencia obsérvanse en el cloruro de sodio, y que pueden reproducirse en los laboratorios con relativa facilidad, y este hecho viene de su parte á comprobar la tantas veces citada influencia de los medios en la forma y en la agrupación de los cristales, cuando éstos se constituyen.

He aquí ahora algunas indicaciones respecto de las ocasiones y procedimientos de síntesis de la sal gema, partiendo siempre de la sal común ya formada y constituída, ó de minerales que puedan formarla en virtud de reacciones químicas, cuyo conocimiento es ahora completo y perfecto, y cuya interpretación no ofrece, á la hora presente, dudas de ningún género. Señala Rammelsberg, en la pág. 93 de su *Tratado de Mineralogía*, la primera reproducción artificial de la sal gema, que fué, según consta en varios otros casos, sobre todo con minerales volátiles, por mero accidente, ya que el hecho fué observado en muchos altos hornos, donde recogiéronse pedazos de cloruro de sodio cristalizado é idéntico á la sal gema natural, y procedía de productos sublimados á la elevada temperatura que en aquellos hornos se desarrolla. El caso no es único, y aun puede calificarse de frecuente, puesto que así se ha encontrado la sal gema en los hornos de Zorge, Rothchütte, Ilsenburg y Konigshütte, para no citar sino aquellos en los que mejor y primero se ha observado el fenómeno. Por causas análogas, esto es, mediante la propiedad de sublimarse, explícase la presencia de la sal gema en los humos que salen por las grietas inmediatas á los volcanes y su misma difusión en la atmósfera de aquellos lugares. Compréndese bien que esto sea así, y que, formado el cloruro de sodio por virtud de reacciones químicas debidas á la temperatura, resulte gaseoso y en condiciones de sublimarse, condensándose en cubos de no pequeño tamaño y grandísima perfección, en todo semejantes á los que se encuentran en las minas de sal gema. Aparte de este medio por sublimación, puede el mineral que nos ocupa ser reproducido mediante la fusión ígnea de la sal común, seguida de muy lento enfriamiento. En este caso, y al igual de muchos cuerpos, entre ellos los metales casi todos, la sal común forma cristales con fáciles exfoliaciones cúbicas análogas á las que presenta la sal gema natural; y aunque el método es de gran generalidad, importa consignarlo por esto mismo, en cuanto el caso que nos ocupa confirma precisamente la generalidad del procedimiento, gracias al cual pueden conseguirse verdaderas geodas de cloruro de sodio, cuyos cristales tapizan el interior de los crisoles en donde se funde. Por vía húmeda es todavía mas fácil y sencillo conseguir cristalizada la sal gema, y el hecho repítese á diario en la evaporación de las aguas del mar, de los lagos salados, de los pantanos y de todas las aguas cloruradosódicas, que son muy abundantes; pero esta cristalización, considerada sólo desde el punto de vista mineralógico, bien merece que se consignen algunos pormenores respecto de ella: la sal gema puede cristalizar en cubos perfectos de muy bien limitadas caras si la evaporación de las aguas se lleva á cabo con mucha lentitud, pues entonces se da tiempo para que las moléculas se agrupen de manera determinada constituyendo sólidos geométricos perfectamente regulares; pero si la evaporación es rápida aquella perfección y regularidad de los cristales desaparecen, y consíguense *tolvas* características del cloruro de sodio, que representan cristales no acabados y labor no terminada de las energías que en la cristalización intervienen, y cuya acción no ha podido ser por entero desenvuelta en un fenómeno sin acabar del todo.

Por los años de 1859 hizo Becquerel un experimento que le permitió obtener por accidente cristales muy perfectos y notables de sal gema y reproducirla por síntesis. Trataba de obtener cloruro de plomo, á cuyo fin el sabio citado mezclaba una disolución de cloruro de sodio con otra de sulfato cúprico, y luego de haber puesto en el líquido algunos fragmentos de galena que es sulfuro de plomo, lo abandonó á la evaporación espontánea, cuidando de que fuese extraordinariamente lenta; así las cosas, fórmanse poco á poco cristales de sal gema, que son cubos perfectos, hialinos, y cuyas dimensiones son bastante mayores que las que adquieren los cristales obtenidos por vía sintética en casi todos los minerales cuya reproducción artificial se ha logrado. Es curioso el hecho de que pueden modificarse las caras del cubo y aparecer las del octaedro disponiendo de manera adecuada los medios en los cuales la cristalización llévase á cabo; en tal sentido, cuando se deposita el cloruro de sodio de disoluciones que tengan marcada y aun enérgica reacción alcalina, no sólo aparecen en los cristales las caras del octaedro, sino que estos mismos pueden existir aislados. Otro medio de conseguir las mismas modificaciones consiste en que la cristalización se lleve á término y práctica en presencia de cierta cantidad de hipoclorito de sodio. Por último, y esta es acaso la más bella síntesis de la sal gema, el químico Knop la consiguió evaporando con mucha lentitud una disolución de cloruro de sodio en la orina, y es por demás curioso que los cristales, cuya longitud llegaba á ser de centímetro y medio, eran perfectos octaedros hialinos y de hermoso aspecto, completamente regulares, indicándose en ellos las caras de un hixotaedro, lo cual demuestra de modo bien evidente que los medios en que se forman los cristales influyen en ellos modificando sus formas características y cambiando las de algunos elementos cristalinos, ó las mismas agrupaciones, que adquieren de esta manera muchas variantes.

Supera á su importancia mineralógica é industrial el interés que, no sólo en la parte petrográfica, sino en la dinámica de la Geología, tiene esta roca, por el papel que desempeña en los cambios y modificaciones del planeta. La sal común y las otras rocas solubles que la acompañan, sobre todo el yeso y la dolomía, al ser arrastradas por las aguas que dejan en su lugar grandes cavidades subterráneas, determinan el adelgazamiento de los estratos entre los que están interpuestas, y contribuyen á producir trabajos mecánicos, de los que resulta la profunda alteración de las capas, habitual en las regiones salíferas. Las cercanías de las ofitas en Andalucía, como en el Pirineo, han ofrecido á Macpherson, Adán de Yarza, Quiroga y Calderón innumerables ejemplos de estas irregularidades estratigráficas, que la mayor parte de las veces no trascienden á las capas profundas. En todos estos casos se reconocen dos factores primordiales de dichas perturbaciones: el reblandecimiento por el agua de las arcillas, que da lugar al deslizamiento de unas capas sobre otras ó á la compresión de las inferiores bajo el peso de las suprayacentes, ó la pérdida de substancia con desaparición de estratos y depósitos, que determinando cavidades llevan consigo hundimientos y rellenos de otras rocas. A éstas se agregan otras causas, como el aumento de volumen consiguiente á la transformación de la anhidrita en yeso y las fuerzas orogénicas generales, pero sin que dejen nunca de unirse á ellas las dos primeramente mencionadas.

Los terremotos ocurridos en distintas ocasiones en Basilea, cerca de los manantiales salinos del alto Rhin y en el valle del Ródano, en la proximidad de las fuentes cloruradas de Valais y termas de Louèche, son el resultado de hundimientos subterráneos de grandes cavidades fraguadas por corrientes de agua, que encontrando masas salinas á su paso las han disuelto y arrastrado. Desde el siglo XI se han contado en esta comarca alpina 127 terremotos. El señor Centeno achaca asimismo á la existencia de los manantiales salinos, termales y fríos de la cordillera central de Nueva Vizcaya, en Filipinas, los terremotos allí ocurridos en 1880 por efectos de caídas de techos de cavidades subterráneas con sus consiguientes derrumbamientos y sacudidas.

Mayor influencia mecánica ofrece todavía la sal común en todo el sistema de los elementos líquidos del globo que en el seno de los estratos, y ésta se funda, no ya sólo en su solubilidad, sino en la densidad que comunica al líquido que la contiene. Así, en el agua del mar llega como promedio á 10,275, si bien en algunos golfos de los grandes océanos se separa un poco de esta cifra y con frecuencia en menos.

Por efecto de esta gran densidad de las aguas del mar relativamente á las continentales, los [illegible] su rumbo primitivo durante muchos kilómetros [illegible] á más de 480 kilómetros de su desembocadura y casi sin cambiar su dirección primera ni mezclarse con el agua del Océano. El río Plata va animado, según Rennel, de una velocidad de 1 600 metros por hora con una anchura de más de 1 280 kilómetros á la distancia de 960 del punto de su desagüe.

La influencia de las corrientes de agua dulce y la evaporación desigual hacen que el mar no posea la misma proporción de sal en toda su extensión; en el Océano las aguas de las costas contienen menos que las del interior, y las del Mediterráneo más que las del Océano Atlántico. Como los mares interiores ofrecen múltiples accidentes [illegible] do sólo por evaporación su equilibrio, es natural que se vayan concentrando en el transcurso del tiempo, al modo que los lagos salados.

Tratándose del Gran Océano, todavía se advierte una desigual mineralización debida á la evaporación inmensamente mayor en los trópicos que en las demás zonas. Por otra parte, el agua devuelta á la superficie del mar por las grandes masas de hielo de las regiones polares está desprovista de sal, al paso que se encuentra en las zonas profundas, como se comprueba experimentalmente helando agua marina, lo cual produce esta separación, que también se convierte en un procedimiento industrial de obtener dicho cuerpo en los países del Norte, donde faltaría calor solar suficiente para precipitarle, y en cambio el frío de la noche opera una desintegración de agua cargada de sal, que basta luego concentrar en calderas. En varios mares, y especialmente en el Báltico, se ha podido descubrir la existencia de zonas de diferente salsedumbre, y por consiguiente distinta densidad, según la hondura; en general, en todas las grandes masas líquidas la superficie está menos mineralizada que las zonas profundas, á lo cual contribuye también la circunstancia de que la primera, al contrario de lo que parecía á primera vista, contiene menor cantidad de aire que las segundas, pudiendo llegar la diferencia hasta 1 por 100 del volumen total.

Pasemos á considerar la sal bajo otro aspecto nuevo: como agente químico, en cuya relación no ofrece menos interés su estudio que bajo el mecánico, tomado ahora en cuenta.

La sal común por sí sola es una substancia inerte; así es que el pozo de Sperenberg, al Sur de Berlín, atraviesa una masa de ella durante 50 y hasta 200 m., sin que la [illegible] en una pequeña fracción; pero apenas entra en juego la sal, merced á la circulación general de los elementos del globo con otras substancias, se trueca en un agente inagotable de energías, caracterizándose por su manera lenta, pero continua, de producirse. Las [illegible] tualmente la acompañan ejercen también su papel, pero por lo general [illegible] antes que la de la sal común, pues ó se descomponen por fusión acuosa, como le pasa á la carnalita, ó se alteran hasta reducirse á polvo, como le ocurre á la glauberita. El cloruro de sodio se va así aislando de sus acompañantes y permanece á través de todas las emigraciones como un depósito siempre vivo de energías.

No quiere decir esto que no se descomponga alguna parte del cloruro de sodio en la química del globo. Artificialmente se logra esto por varios caminos: por ejemplo, [illegible] silícico, que tiene la propiedad de precipitar el potasio y el sodio de [illegible] el silicato de potasio [illegible] cloruro de potasio [illegible] la sal con la sílice [illegible] descomponerla [illegible] desprendimiento consiguiente del ácido clorhídrico. Asimismo, las [illegible] tratadas por el ácido [illegible]

cloruro de plomo básico é hidrato sódico. En fin, una mezcla de gases sulfurosos y de aire es bastante para verificar el desdoblamiento de la sal, á condición de que ésta se halle fuertemente calentada.

Ninguna de estas reacciones se verifica en la naturaleza, si no es en condiciones y casos sumamente excepcionales, pero hay una que se realiza en los procesos volcánicos, y que indudablemente tiene mucha más importancia que las anteriores en la economía de la Tierra. Nos referimos á la acción del ácido sulfúrico sobre el cloruro de sodio, á la cual debe indudablemente su origen el ácido clorhídrico que se desprende de algunos cráteres como el Vesubio. Ya hemos visto que la sal se deposita en éste, como en torno de otros volcanes, después de las erupciones, y respecto á la existencia en sus focos de ácido sulfúrico dan testimonio los desprendimientos que se verifican por las grietas, las aguas que salen de ellas cargadas de dicho cuerpo, como las famosas del río Vinagre, ó los vapores emitidos durante las erupciones, en el Etna en 1852, tan ricos en él que la lluvia ocasionada por su condensación ennegreció y quemó todas las plantas sobre que cayó. También las fumarolas producen ácido clorhídrico con el vapor de agua y ácido sulfuroso, depositando á su alrededor azufre, sal gema, sal amoníaco y cloruro de hierro. Es natural suponer que en todos estos casos haya alguna descomposición de cloruro de sodio, el cual da origen al ácido clorhídrico libre, aunque hay que tener en cuenta que el cloruro de hierro en dichas condiciones, y bajo la influencia del vapor de agua, desprende asimismo aquel cuerpo, dejando en libertad laminillas de oligisto.

Lyell ha notado con mucho acierto que las fuentes termales y los volcanes son dos manifestaciones de una misma causa, que no difieren esencialmente ni por su naturaleza ni por sus resultados. «Los vapores y el agua que procede de los cráteres, dice Fuchs, encierran todos los cuerpos que se encuentran en los manantiales ó en el mar. En las fumarolas las sales de ese último se elevan bajo formas de vapores, que se depositan en torno de la boca eruptiva; aparecen en el agua de los torrentes de lodo y de las fuentes que nacen en el volcán ó se hallan en estado de fusión mezcladas con las lavas.»

Reconociendo los productos volcánicos se descubren en ellos las sales alteraradas ó no, según la intensidad de las acciones á que deben su origen; así es que bajo la influencia de una temperatura elevada las actividades químicas se complican, y descomponiéndose mutuamente las sales originan otras nuevas, dejando á la par en libertad los cuerpos gaseosos, como el ácido clorhídrico, el hidrógeno sulfurado y el ácido sulfuroso. Se dice que en la América meridional sólo los volcanes situados cerca de la costa producen ácido clorhídrico, al paso que éste no se desprende en los situados al E. de los Andes.

Fuera de los volcanes, en las condiciones normales del dinamismo general que se realiza en el espesor de la corteza terrestre, el agua que lleva cloruro de sodio en disolución es un agente de formación de minerales, de descomposición de otros y aun de obstáculo á que otras reacciones tengan lugar.

Ha intervenido la sal como agente principal ó secundario en la reproducción de muchos minerales; por ejemplo, M. Michel ha obtenido la wulfenita calentando el molibdato de sosa con cloruro de plomo y cloruro de sodio en exceso; Forchhammer reprodujo el apatito empleando el fosfato del cal tribásico fundido en el cloruro de sodio, con lo cual el cloruro reemplazó perfectamente al flúor del apatito natural. Los calomelanos se forman en el tratamiento de los minerales mercuriales cuando se tuesta la panabasa mercurial con sal marina. Debray ha realizado la cristalización de la atacamita calentando á 100° centígrados dos disoluciones mezcladas de sulfato de cobre amoniacal con otra de cloruro de sodio, así como Scheerer y Drehsel la de espato flúor octaédrico fundiendo una mezcla de fluoruro de calcio y sal común.

En los manantiales y lagos salados el cloruro de sodio viene mezclado casi siempre con sulfato de sosa y cloruros de calcio y de magnesio, como hemos dicho precedentemente. En tanto que el disolvente se halla en cantidad excesiva, estas diversas sales permanecen en el agua sin descomponerse mutuamente; mas luego que llega á cierto grado de concentración entran en reacción el sulfato sódico y el cloruro cálcico, produciendo cloruro sódico que queda disuelto, mientras que se posa casi todo el sulfato de cal. Este arrastra en su precipitación al sulfato de sosa restante, á pesar de su solubilidad, formando esa sal doble que en Mineralogía se llama glauberita ó polihalita. Estos mismos cuerpos, una vez depositados, reaccionan entre sí, dando origen á nuevas especies.

La anhidrita es uno de los minerales que deben su existencia á la actividad química del cloruro de sodio. Hoppe-Seyler ha comprobado que el yeso se deshidrata totalmente cuando se calienta en un vaso cerrado con una disolución saturada de sal marina, transformación que es probable que se verifique en frío, aunque de un modo lento, en la naturaleza. Así se explicaría la estructura del yeso comprobada por G. Rose en la anhidrita de Luneberg, Stassfurt y otros puntos, que muestran evidentemente cómo semejante deshidratación es un fenómeno ordinario. Por otra parte, este último mineral se encuentra, por regla general, asociado á la sal gema, y aun en los casos en que no lo está casi siempre puede suponerse que aquélla haya emigrado después.

No es aventurado atribuir á la sal común, así como al cloruro de magnesio, virtud para contribuir á la formación de varios silicatos, descomponiendo el de alúmina ó combinándose con la sílice hidratada. Mezclando y calcinando estos cuerpos se produce artificialmente dicha reacción con desprendimiento de ácido clorhídrico, sobre todo si se la favorece con la intervención del vapor de agua.

Mas donde el cloruro de sodio da origen á acciones químicas de mayor importancia es al actuar sobre algunas de las rocas más difundidas en la corteza terrestre, y á las que tiene el poder de descomponer. Así, bajo la influencia del aire y del agua se combina con el carbonato de cal, produciendo cloruro de calcio y carbonato de sosa, que es el proceso de formación del natrón, tan abundante en la naturaleza. El famoso lago de este nombre, en Egipto, á 20 leguas del Cairo, ofreció á Berthollet ocasión de estudiar la acción indicada entre los elementos que contienen sus aguas, la cual se ha comprobado después en otros muchos de Asia y en los de Debreczin, en Hungría, en la proximidad de montañas calizas junto á las cuales existen depósitos salíferos considerables. El subsuelo de las estepas es asiento en grandes extensiones de la misma transformación, que determinan, cuando la humedad del suelo se evapora en estío, el ascenso del carbonato de sosa por capilaridad, el cual, concentrándose, acaba por producir eflorescencias; otras veces es arrastrado por las aguas telúricas á las cuencas de fondo arcilloso, y evaporadas éstas en verano ocasiona grandes costras cristalinas.

En esta acción del cloruro de sodio sobre la caliza se funda el empleo de la sal en Agricultura, porque de una parte del cloruro de calcio soluble es absorbido por la planta proporcionándola así cal y cloro, y de otra el carbonato de sosa obra sobre el mantillo, y bajo la influencia del agua, del aire y del calor se cambia en nitrato de sosa. Ahora bien: siendo la nitrificación uno de los agentes más importantes de la vegetación, la sal común concurre indirectamente á la fertilización de las tierras.

Otras acciones altamente modificadoras caracterizan á la sal marina en sus relaciones con los minerales metálicos, y particularmente con los sulfuros y sulfatos, á los cuales descompone. En caliente estas reacciones se verifican con tal rapidez, que constituyen procedimientos prácticos para obtener sulfato de sodio por medio de la sal y las piritas ó el sulfato de plomo. En Fahlum, Suecia, se fabrica la sosa calcinando la sal gema con diversos sulfatos, metálicos unos, y particularmente el de hierro, y otros no metálicos, como el de magnesia y el de alumbre, método industrial económico por extremo; en último término, en éste como en los demás, el arte, lo mismo que la naturaleza, pone en juego la acción del ácido sulfúrico sobre la sal común, sólo que, cuando se emplean piritas, es preciso que se oxiden primero en presencia de un exceso de aire pasando una parte á sulfatos.

Produciéndose la sal como un agente químico poderoso, tiene que ser por consecuencia un factor electrodinámico y de metamorfismo, que esto último, en definitiva, no es más que el resultado de las descomposiciones y composiciones de los elementos de las rocas.

La sal, que es un agente eléctrico en la experimentación física, no puede menos de serlo también en la naturaleza. Se sabe, en efecto, que casi todas las substancias metálicas sumergidas en una disolución de dicho cuerpo originan una pila análoga á la de Leclanché, de cloruro amónico, desprovista de vaso poroso, ó las de Warren de la Rue y de Gaiffe, en las que se emplea un cloruro como substancia despolarizante.

Sin pretender que el agua salada sea, merced á dichas propiedades, la única fuente de la electricidad terrestre, tiene, sin embargo, tal importancia en este respecto, que no se ha concedido aún al asunto la significación que merece. Se trata, por otra parte, de un cuerpo cuya difusión en la superficie del globo es superior, como hemos dicho, á la de todas las demás, excepto el agua, y que disuelto en ésta es capaz de llegar á las mayores profundidades: pues, como lo ha demostrado Daubrée, la acción de la capilaridad, obrando de consuno con la gravedad, obliga al líquido á penetrar en las regiones más profundas y caldeadas de la corteza del globo, á pesar de las grandes contrapresiones que pudieran oponerse á ello.

El cloruro de sodio es además un elemento conductor en alto grado; una disolución de el, saturada á 9°,50, posee una conductibilidad sólo superada por el sulfato de zinc en iguales condiciones; así es que en la pila de columna, para aumentar la tensión, basta mojar los discos de trapo en una disolución salada.

Se ha concedido por algunos á la sal el poder de producir en ocasiones acciones termoeléctricas poderosas, y quizás ocurra así cuando actúa en gran cantidad sobre masas de sulfuros metálicos, sirviendo de intermediaria el agua; también Centeno atribuye la termalidad de las fuentes de Nueva Vizcaya á reacciones químicas subterráneas entre materias salinas y otras diversas, supuesto que allí no existe manifestación próxima de volcanismo á que achacar esta elevación de temperatura; pero estos son casos excepcionales, pues en general obra el cloruro en cuestión de un modo débil, pero continuo.

Precisamente la importancia geológica de la sal se funda en esta manera de conducirse, no sólo por la constancia, que es su consecuencia, como por la lentitud en el modo de actuar de una corriente eléctrica determinada, según lo probó Becquerel, los cambios más profundos y notables en las substancias minerales, los cuales se dan á conocer, por ejemplo, en la dureza singular que les comunican. Por eso este eminente químico, y como él Crosse y Despretz, han puesto en juego semejante medio como auxiliar poderoso de las reproducciones artificiales, y no pocas veces es el cloruro de sodio el cuerpo utilizado para determinar dichas corrientes.

El agua mineralizada, aunque sea en corta escala, es capaz de producir substancias y cambios que, como en este caso, originen nuevas especies á temperaturas mucho más bajas que la vía seca sin necesidad tampoco del concurso de fuertes presiones, siendo sus resultados tanto mayores cuanto mayor es el tiempo durante el cual obran. Un agente reemplaza á éstos en tales ocasiones; las corrientes eléctricas débiles, las cuales deben nacer dondequiera que el agua llevando sales, y particularmente sal común, por ser la más difundida, actúa sobre las rocas ó los metales.

La más precisa de las sales para la vida animal es el cloruro de sodio. El hombre no puede prescindir de él, y en vano lo ensayaron las corporaciones religiosas cuyas prácticas son más severas. Wundt, Rosenthal y Schultzen han demostrado, por diversas experiencias realizadas sobre los animales y sobre el hombre, que la sal es *indispensable* á la economía y que su supresión ocasiona graves accidentes. La explicación es obvia en lo que se refiere á que dicho cuerpo entra en la constitución de casi todos los jugos, y especialmente del suero y de los cartílagos; pero también debe ejercer un papel aún obscuro favoreciendo el trabajo íntimo de la nutrición de los tejidos, la formación de la bilis y de los jugos gástrico y pancreático.

Si de los animales pasamos á las plantas, encontramos que en su composición entran casi siempre cloruros, pero en una proporción muy débil. Hay, sin embargo, un grupo, más bien geográfico que morfológico, de plantas llamadas salinas, que necesitando los compuestos solubles de sosa, lo mismo que los de potasa, para su desarrollo, sólo viven en las orillas del mar, de los

pantanos y fuentes saladas, por ser lugares en que encuentran toda la cantidad de estos cuerpos que pueden absorber y elaborar. Entre ellas figuran las especies de los géneros *Atriplex*, *Chenopodium*, *Salsola*, *Salicornia*, *Kochia*, muy utilizadas en otro tiempo para la fabricación de la sosa; los *Statice* y *Triglochin*, y en las comarcas más calientes los *Reaumeria*, *Tetragonia*, *Nitraria* y hasta el *Mesembryanthemum*. Todas estas plantas salinas, correspondientes, como se ve, á géneros y hasta familias distintas, dejan por incineración abundante cantidad de sales de potasa, cloruro sódico, variable proporción de carbonato sódico, procedente de la descomposición del oxalato, tartratos y otras sales orgánicas sódicas. En fin, las algas marinas son naturalmente salíferas también, pero no absorben tanta cantidad de estas substancias como las antes citadas.

Comparando los animales con los vegetales en relación con la importancia que en la vida de unos y otros ejerce la sal, parece, al menos en general, que es mucho más necesaria á los primeros que á los segundos, y que en este respecto hay como una excepción á la ley de la más inmediata dependencia del reino mineral, que por general caracteriza al mundo de las plantas, en contraposición al otro mundo orgánico. En cambio la inmensa mayoría de los vegetales están organizados para absorber y servirse de la potasa, como el cuerpo necesario para realizar sus procesos nutritivos. Otra comprobación del mismo proceso ofrecen las aguas saladas, por cuanto constituyen un medio más propicio para la vida animal que para la de los vegetales; así es que, aun en aquellos mares donde no existe más que un pequeño número de algas y de fucoides, pululan en cantidad prodigiosa seres de diversas clases del reino zoológico, viviendo unos á expensas de otros, y por tanto con independencia del otro reino.

Todas las propiedades que la sal comunica al agua del mar son favorables al desarrollo de la vida de él, aparte de ser una substancia necesaria para la economía animal. Aumentando la densidad del medio, vuelve á los individuos específicamente más ligeros y facilita sus movimientos; contribuyendo á las corrientes oceánicas, coopera á la dispersión de las faunas y de las floras, no sólo marinas, sino continentales, y bajando el punto de congelación de las aguas permite la vida aun en la misma superficie del mar, en las regiones en que la baja temperatura la impediría por la solidificación del líquido. Las faunas y floras marinas han precedido á las continentales, y son evidentemente las antecesoras de éstas, lo cual es un corolario de las condiciones que el globo ofrecía en las épocas geológicas más antiguas, y que comprueban plenamente la ontogenia y filogenia de los dos reinos orgánicos. Hemos visto cómo los mares primitivos se constituyeron á expensas de una atmósfera que contenía ya los elementos marinos, y entre ellos predominante el cloruro de sodio, y es claro que á él tuvieron que adaptarse las formas vivientes primordiales; porque, aun suponiendo llegado ya el momento en que la atmósfera estuviera bastante fría y pura para que las aguas cayesen sin arrastrar elementos extraños, como eran escasas todavía las superficies continentales, y éstas demasiado llanas para constituir recipientes, tenían que volver casi en su totalidad al Océano. Es probable también que las escasas y poco profundas cuencas de entonces no se prestasen á conservar el líquido, por la elevada temperatura tanto de su fondo como del aire ambiente. Por estas causas se explica D'Archiac que los terrenos cámbricos y silúricos, y con más razón las capas inferiores á ellos, no ofrezcan formas análogas á la de las aguas actuales ni á las de las épocas terciaria y secundaria. Todos los restos de aquellos terrenos son acuáticos y marinos, hasta llegar al carbonífero, que es el que por vez primera proporciona pruebas numerosas de la existencia de las aguas dulces permanentes en la superficie del globo.

Los magníficos trabajos de Saporta dejan fuera de duda el origen marino del reino vegetal. La planta metafita se hizo terrestre, comenzando por desarrollar un tallo ulvoideo ó filamentoso, con pelos radicales que le fijasen al suelo húmedo, de cuya etapa son restos supervivientes las hepáticas y equisetáceas. Otro tanto puede decirse de la ascendencia del mundo animal que puebla los continentes, sólo que en éste las formas de transición han debido ser muy numerosas, [illegible] que habían alcanzado ya grados de organización avanzada en el mar, antes de irse adaptando á la vida lacustre y después aérea. De aquí que en Zoología no se haya realizado un trabajo tan sintético como el de Saporta en Botánica; pero indudablemente podrá llevarse á cabo algún día recopilando los valiosos datos que la Panteología va acumulando. Por otra parte, la geografía de los animales ofrece abundantes pruebas del paso gradual de las formas marinas á las del agua dulce. Los estuarios, lagunas y charcas costeras, donde la composición del líquido ha ido cambiando y perdiendo sal sedumbre sucesivamente, forman un *habitat* especial, en que moluscos puramente marinos viven asociados á otros adaptados á un medio intermedio entre el de éstos y el lacustre, lo que ha permitido seguir los cambios de costumbre realizados en ellos sin que se extinguieran. El estudio de estas transiciones ha sido objeto de notables estudios por parte de Forbes y de su continuador G. Austen, que han reconocido muchas faunas de caracteres variables, según las regiones en que vivieran. Por otro camino ha llegado recientemente á iguales conclusiones Gadeau de Kerville, analizando la distribución topográfica de los animales en el estuario del Sena, y siguiendo el enlace de la fauna marina á la decididamente fluviátil por el intermedio de otras. Estas son en conjunto tres: una de agua dulce, otra salobre ó fluviomarina, y una de agua salada ó marina; la segunda comprende á su vez una salobredulce, de fauna escasa, y otra salobresalada, más rica que la precedente. Hechos análogos se realizarán también á lo largo de los estuarios de muchos ríos, sobre todo en aquellos que son caudalosos y en que se hacen sentir grandemente las mareas. La aparición de la vida continental á expensas de la marina se explica muy bien por este conjunto de observaciones, que muestran cómo la transición debió efectuarse desde el final de la época paleozoica, y que se ha podido ir repitiendo después y seguir ocurriendo actualmente, ora en determinadas especies, ora en poblaciones enteras de animales.

La distinción de dos clases de faunas, marinas unas y continentales otras, en sus comienzos poco marcada, iría creciendo sucesivamente á compás de la extensión alcanzada por las tierras emergidas. En la actualidad las masas de agua dulce no forman ni tantos ni tan extensos lagos como en la época terciaria, pero nuestros ríos y riveras ofrecen un curso más dilatado que los de entonces á causa de los relieves más pronunciados del suelo y del alejamiento de las costas. Calderón, á quien seguimos en este trabajo, afirma que la existencia de formas susceptibles de vivir en los dos medios, lacustre y marino, y la de otras que son incapaces de subsistir más que en el primero, es la consecuencia de la fecha más ó menos remota en que se realizó su adaptación al medio continental.

Estudiado el papel que la sal desempeña en la vida del globo, y después de las consideraciones referentes á los fenómenos telúricos á que da lugar, no sólo á consecuencia de su solubilidad en el agua, sino también de las numerosas y variadas reacciones químicas á que se presta en presencia de los agentes naturales, resta sólo, y antes de entrar en los procedimientos de extracción, hacer algunas indicaciones acerca de su importancia, debida á las aplicaciones á que se presta. Ya se ha dicho en líneas anteriores el papel que el cloruro de sodio desempeña en la vida, tanto de los animales como de las plantas, en virtud del cual éste, considerado por algunos como condimento, representa en realidad un alimento tan necesario como las materias albuminoideas y los compuestos hidrocarbonados; ya se han mencionado también las reacciones químicas en que se funda su empleo en Agricultura; pero de lo que no se ha dicho nada todavía es acerca de su importancia industrial, como primera materia de la que se derivan otras sin las cuales no podría vivir el hombre civilizado. En la concatenación de hechos y de fenómenos que se observan siempre en todas las manifestaciones de la actividad humana, resulta que un solo material sirve de punto de partida para multitud de fabricaciones, ya empleado directamente, ya sirviendo á su vez para la preparación de otros cuerpos que, haciendo de intermediarios entre el primero y los últimos, representan otros [illegible] nacida siempre de un producto directamente en- [illegible] teligencia señalar su límite: así, y para poner solamente un ejemplo, se ve que la sal, tratada [illegible] hídrico, y deja un residuo sólido de sulfato sódico, cuerpos de los que el primero, mediante reacciones apropiadas, sirve para obtener el cloro, empleado ya directamente en el blanqueo de telas, ya para la fabricación del agua de Javel, del licor de Labarraque, del cloruro de cal, del clorato potásico y de tantos otros cuerpos que prestan incalculables servicios ya en la Industria ya en la Medicina; el sulfato de sodio por su parte produce aún más derivados que el ácido clorhídrico, pues calcinado con creta y carbón en condiciones convenientes se transforma en carbonato sódico ó barrilla, substancia á su vez indispensable para la fabricación de productos de tanta importancia como el jabón y el vidrio; y si esto sucede al considerar sólo una de las reacciones á que la sal común se presta, puede calcularse el inmenso número de derivados que podrá producir, teniendo en cuenta en primer término los demás fenómenos químicos á que puede dar lugar, y además los resultantes de la acción que los distintos agentes ejercen sobre cada uno de los productos preparados mediante su intervención. La sal común es elemento [illegible] que sirve para fabricar las monedas y las joyas; en la del aluminio, metal que por su abundancia en la naturaleza y por sus propiedades está llamado á sustituir al hierro en plazo quizás no muy lejano, y en la de tantos otros cuerpos sin los cuales la vida de las naciones europeas sería de todo punto imposible, observándose que, aun aquellos refinamientos propios del hombre perfectamente civilizado, se deben en gran parte á este cuerpo, ya empleado directamente, ya de manera indirecta. Otra aplicación de la sal común no menos interesante es la originada por la acción preservativa que ejerce sobre las materias animales impidiendo su putrefacción, y á la cual se debe el medio de conservar las substancias alimenticias, especialmente carnes y pescados, mediante el procedimiento llamado de salazón, que permite abaratar el precio de las substancias y mejorar por tanto la vida de las clases poco acomodadas, á la vez que consiente al hombre emprender largos viajes en condiciones en las que de otro modo le sería muy difícil procurarse alimento.

De todas las consideraciones anteriormente expuestas se deduce el trascendentalísimo papel que la sal desempeña en la vida tanto orgánica como inorgánica de la Tierra, y no es por lo tanto de extrañar que el hombre procure aprovechar los manantiales existentes en el globo, explotándolos del modo más favorable para conseguir el producto en las mejores condiciones de pureza y al precio más bajo posible; ya se ha dicho más arriba que este cuerpo se encontraba, no sólo en grandes masas interpuestas en los distintos terrenos, sino también disuelto en las [illegible] unos y otros se recurre para extraerle, empleando procedimientos que varían, no solamente según su yacimiento, sino también según las condiciones del clima en que se opere, y de estos medios es preciso ocuparse ahora con el detenimiento que su importancia requiere, si bien [illegible] la explotación de éstas debe tratarse en la palabra correspondiente (V. SALINA), ocupándose tan [illegible]

Los yacimientos de sal gema, ordinariamente situados á cierta profundidad debajo de la su- [illegible] al nivel del suelo, como sucede en Cardona, don- [illegible] de 100 metros de altura sobre el nivel del valle, en la cual entran zonas de diversos matices, do- [illegible] sentidos por escarpes verticales; la ausencia de [illegible]

en las orillas del río Upín, encontrando bancos de sal de gran espesor y de perfecta transparencia, [illegible] de tierra vegetal [illegible] y [illegible] color [illegible] obscuro; pero esto no son sino excepciones de la regla general, pues en la casi totalidad de las veces los yacimientos salíferos son subterráneos, y de su explotación resultan en ocasiones cavernas cuyas paredes reflejan los rayos luminosos produciendo maravillosos efectos.

Encuéntrase, pues, la sal gema en los terrenos estratificados, ya en masas de gran volumen, ya íntimamente mezcladas con arcillas, aparecen en pisos distintos según los países, hallándose representadas en todas las formaciones geológicas, según se ve por el siguiente cuadro:

Formaciones geológicas	Localidades donde se encuentran yacimientos de sal
Actual	Estepas de los Kirghises; Arabia; América del Sur; orillas del Mar Muerto.
Terciaria	Cardona (Cataluña); Wielizcka y Bochnia (Polonia); Asia Menor; Armenia; Rimini (Italia); Luisiana.
Cretácea	Manantiales salados de Westfalia; Argelia.
Jurásica	Manantial de Rodenberg; Bex, en el cantón de Vaud.
Margas irisadas	Lorena; Franco Condado; Hall (Tirol); Hallein y Berchtesgaden, cerca de Salzburgo.
Muschelkalk (caliza conchífera).	Curso superior del Necker y del Kocher (Wurtemberg); Ernsthall y Statternheim (Turingia).
Gres abigarrado	Hannover; Brunswick; Inglaterra.
Lías	Gera, Arten (Turingia); Stassfurt, Halle, Speremberg; estepas de los Kirghises sobre el río Ilek.
Carbonífera.	New-River (Virginia septentrional); Burham, Bristol (Gran Bretaña).
Silúrica.	Virginia septentrional; Salina y Siracusa, en el estado de Nueva-York; Saginaw, en el Michigan.

Aunque situados en pisos tan diferentes, los yacimientos de sal gema presentan un conjunto de caracteres constantes, por haberse formado todos en condiciones análogas por evaporación de las aguas de los mares antiguos en virtud de procedimientos semejantes á los que hoy se ponen en práctica en las salinas; en efecto, si se procede sobre el terreno á evaporar el agua de los mares, se precipita primero carbonato de cal mezclado con óxido de hierro; después sulfato cálcico hidratado (yeso); encima una capa de sal común cuya parte inferior está mezclada con sulfato cálcico y la superior con sulfato magnésico; en seguida aparece la potasa, primero al estado de sulfato doble potásicomagnésico y luego de cloruro doble de los mismos metales; y en fin, el conjunto de todos estos depósitos sucesivos queda recubierto de una disolución de cloruro de magnesio mezclado con bromuros, que desaparece poco á poco absorbida por el suelo á causa de su porosidad. Supóngase ahora que sobre estos productos desecados se deja entrar nueva agua de mar, y entonces las sales de la capa superior contenidas en ellas en proporción muy débil se redisuelven completamente, y en cambio la sal marina lo haría sólo en la cantidad necesaria para saturar el líquido, y por lo tanto sólo parcialmente; una nueva evaporación hará depositarse primero el sulfato cálcico, que recubriría la sal no disuelta; después la sal marina, y finalmente las sales dobles magnésico-potásicas en el orden anteriormente indicado, efecto que, repitiéndose periódicamente durante largo tiempo, dará lugar á extensos yacimientos de capas alternadas de yeso, sal gema y sales dobles, en las que se podrá determinar la duración de cada período, de igual manera que las zonas leñosas permiten conocer la edad de un árbol, y bastando, finalmente, para que este yacimiento se conserve de una manera indefinida, que sobre él se deposite un estrato de arcilla impermeable, y capaz, por lo tanto, de sustraerle á la acción disolvente del agua de lluvia. Esta explicación se halla plenamente comprobada por la estructura de ciertos yacimientos, como el de Montmorot, y sobre todo el de Stassfurt, no siendo obstáculo á semejante manera de ser la gran masa de agua de mar cuya evaporación es preciso admitir, pues basta suponer que las aguas de un Océano hayan podido penetrar gradualmente en mares interiores de evaporación rápida donde depositen las sales de que iban cargadas, pudiendo citarse como ejemplo de dicha aserción lo que sucede con el Kara-Boghaz, ese lago en el que el Mar Caspio va constantemente á desalarse, originando bancos que se convertirán más tarde en yacimientos de sal gema de la época actual, y el mismo Mar Muerto, si alguna vez se desecara, daría lugar á una estratificación análoga á la encontrada en Stassfurt.

La composición de la sal extraída directamente de los terrenos es sumamente variable; pues si bien en ocasiones se encuentra casi del todo pura, incolora y transparente, como sucede en la designada en Wieliczka con el nombre de *Szybickalz*, y extraída de las capas inferiores del yacimiento, lo ordinario es que contenga en proporciones muy variables las materias salinas que entran en el agua del mar, y no pocas veces está mezclada con arcillas que enturbian su transparencia, pudiéndose juzgar por el cuadro siguiente el grado de pureza de las sales gemas procedentes de los distintos países:

SUBSTANCIAS	ESPAÑA	AUSTRIA	BAVIERA	INGLATERRA		ALEMANIA	FRANCIA	
	Cardona	Wieliczka	Berchtesgaden	Norwich	Chershire	Hallstadt	Varangeville	Vic
Cloruro sódico	97,87	100,00	99,85	98,05	98,30	98,14	93,84	97,80
Cloruro magnésico	0,14	indicios	0,15	0,17	0,05	1,86	0,09	»
Cloruro cálcico	0,14	»	indicios	0,13	»	»	0,05	»
Sulfato cálcico	0,88	»	»	0,41	1,65	»	3,07	0,30
Materias insolubles	0,85	»	»	1,05	»	»	2,74	1,90
Agua	0,12	»	»	0,19	»	»	0,21	»
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

La explotación de las minas de sal tiene lugar mediante procedimientos que, como todos los empleados en Minería, están sujetos á numerosas variantes, originadas por multitud de causas, tales como la naturaleza del mineral explotado, su profundidad, las condiciones geológicas de los estratos que le limitan, la topografía de la localidad y aun las condiciones de los obreros, lo que hace que en cada país se empleen medios diferentes. Si la sal está al nivel del suelo y en grandes masas, como sucede en Cardona, preséntase el caso más sencillo de explotación, pues queda reducido todo el trabajo á practicar barrenos cuya explosión arranque grandes moles de mineral, que luego se dividen convenientemente, y á transportar las masas resultantes por medios de todos conocidos; y de igual manera se procede en el criadero de río Upín, ya citado (Colombia). En la Indo-China, donde se encuentran en la superficie del terreno arenas fuertemente cargadas de sal, se limitan los habitantes á lavar éstas y evaporar el agua exponiéndola al sol, medio que, más ó menos modificado, se verá más tarde que tiene gran importancia aun en las minas subterráneas.

En los yacimientos colocados en el subsuelo el trabajo es forzoso hacerlo en distintas condiciones que las anteriores; y aunque este trabajo varía con las localidades, siendo las minas de Wieliczka no sólo las más importantes del mundo, tanto por su extensión como por la pureza de sus productos, sino las mejor explotadas, podrán servir como tipo, y á ellas se referirá todo lo que en adelante se diga. Descubiertas desde hace siglos, pues ya en el XVI Casimiro *el Grande*, rey de Polonia, estableció para ellas verdadera legislación, forman una serie de pisos superpuestos que alcanzan la profundidad de 112 metros, ocupando un espacio de 3 kilómetros de largo por 2 de ancho, y los medios de explotación varían según se trate de la denominada *grünsaltz* ó sal verde, ó de las *spizasaltz* y *szybicksaltz*; la primera, que se encuentra unida á arcilla salífera y superpuesta á las otras dos, se presenta de ordinario en forma de inmensas masas ovoideas ó irregulares comprendidas entre dos galerías horizontales AA' y BB' *(fig. 1)*, y se extrae quitando en primer término el casquete superior AFA', para lo que se hace, todo alrededor de la galería AA', un espacio circular que llegue hasta los límites de la masa de sal, y que se prolonga de abajo á arriba de manera que quede un metro próximamente de dicho cuerpo en la parte correspondiente á la bóveda, con objeto de dar á ésta la suficiente solidez; terminada la extraccion de la sal contenida en la parte superior E, se ahueca un pozo vertical CD, que establezca la comunicación entre las dos galerías, y en seguida se va excavando una serie de zonas circulares M, dispuestas en forma de grada y prolongadas lateralmente hasta los límites de la masa, trasladando los productos á la galería inferior BB', de la que son transportados al exterior. Se tallan bloques de 2 metros de ancho, 3 ó 4 de largo y 50 centímetros de espesor, para lo cual basta hacer dos entalladuras laterales y una inferior, y en seguida desprenderle con cuñas y palancas y llevarle luego con rodillos hasta el pozo CD, por el que se le deja caer, operaciones para las cuales se emplean como herramientas los picos y los punteros, estando excluído el uso de la pólvora por producir fragmentos excesivamente menudos, inconveniente que tiene también la forma que hay que dar á la sal destinada á expenderse en Rusia, que ha de ser la de elipsoides truncados de 80 centímetros de altura y 20 ó 25 de diámetro en su parte media. Las capas de *spizzasaltz* y de *szybicksaltz* se explotan abriendo galerías dirigidas según la mayor pendiente de las capas, y en plano inclinado, que establezcan la comunicación de uno á otro piso, ahondando perpendicularmente á ellas anchas entalladuras en el mismo sentido que dicha capa y que alcancen todo su espesor; cuando éste no pasa de 2 metros se quita la masa de sal en un solo pedazo, pero si es mayor se hacen dos entalladuras paralelas y se separan los trozos empezando por el superior. Toda esta explotación tiene la ventaja de practicarse sin necesidad de entivaciones continuas, pues aun las vastas cavidades de muchos millares de metros cúbicos de capacidad, que resultan de la extracción

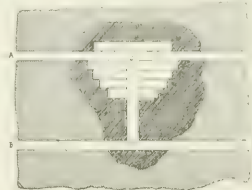


Fig. 1. *Método de explotación de grünsaltz*

de las masas de *grunsaltz*, quedan por lo general abandonadas á sí mismas, y únicamente se sostienen los puntos débiles, elevando á veces hasta el vértice de la bóveda verdaderas armaduras de enormes dimensiones ó pilas cuadradas de troncos sin labrar, cuyas maderas, impregnadas de sal, se conservan indefinidamente en la atmósfera siempre seca de la mina.

Las minas de Wieliczka, con sus numerosos pisos, sus lagos de agua salada de 170 metros de largo y 12 de profundidad, sus vastas salas de muros brillantes y sus dos capillas, la de San Antonio y la de Santa Cunegunda, cuyos muros, altares, imágenes y púlpitos están fabricados con la misma sal allí explotada, constituyen una verdadera maravilla digna de visitarse, y han sido objeto de numerosos accidentes, tales como incendios, explosiones de hidrógeno carbonado (fuego grisú) é inundaciones, no obstante las precauciones tomadas para evitarlos.

Donde la sal no reune las condiciones de pureza y de aislamiento que exige la explotación en seco se recurre al agua, cuyo empleo, que remonta á muchos siglos, es el único que permite retirarla con ventaja cuando dicho mineral se halla mezclado con arcilla: el principio del método consiste en recoger en las partes elevadas de la mina las aguas dulces procedentes de los terrenos circundantes, y llevarlas por canales á vastas cámaras practicadas en el interior del yacimiento, donde corroen la arcilla disolviendo la sal, se saturan poco á poco y salen al exterior por galerías abiertas en diferentes niveles en la montaña, ó bien son extraídas por medio de poderosas bombas. El procedimiento consiste en introducir en las cámaras de disolución una corriente de agua, que puede ser continua ó discontinua, según que se renueve de una manera constante, regulando la velocidad de la corriente de manera que permanezca en dicha cámara el tiempo necesario para saturarse, ó según se llene ésta de una vez para dar luego salida al líquido; de estos métodos el más antiguo es el último, habiendo sido utilizado por primera vez en Hallstadt en 1311 por mineros procedentes de Hall, en el Tirol, siendo el primero en cambio de invención reciente, al punto de no haber sido empleado hasta hoy sino á título de ensayo. Para comprender el trabajo más ordinario, cuyo tipo se encuentra en las minas de Salzkammergut, imagínese una cavidad elíptica de algunos metros de altura, cuyo suelo esté formado de arcilla ya desalada, pero cuyo techo esté constituído por la misma roca impregnada de sal, y en la que el agua dulce penetra por una abertura practicada en el mismo; esta agua cae sobre el limo que cubre el fondo de la cámara, disuelve la sal que tapiza las paredes laterales y las corroe cada vez más á medida que su nivel se eleva, ocupando entonces las capas de líquido saturado la parte inferior á causa de su mayor densidad. En este estado las cosas, y una vez llena la cámara, se disuelve de preferencia la sal que incrusta el techo, por encontrarse en contacto con capas menos densas y por lo mismo no tan saturadas, cayendo al fondo la arcilla que se encontraba mezclada con dicha sal. Terminada la saturación se vacía la cámara, que ha variado de forma, porque tanto el techo como el suelo se han elevado, el primero por la disolución y el segundo por los materiales que sobre él se han depositado; á la vez su anchura ha aumentado también, si bien de una manera desigual, porque el agua de las zonas superiores posee mayor poder disolvente que la de las inferiores, lo que da á la cavidad primitiva la forma de un tronco de cono ensanchado por arriba.

Para establecer nuevas cámaras de disolución se aisla primero la elipse, que en la *figura* 2

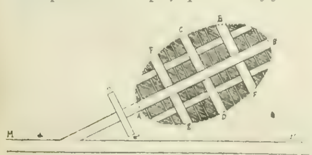


Fig. 2. – *Cámaras de disolución*

representa las dimensiones que ha de tener, por un tabique de arcilla cd; se ahueca en seguida una serie de galerías perpendiculares entre sí, tales como AB, CD, EF, etc., unidas por otras, M, de menor tamaño, pero suficientes, sin embargo, para dar [illegible] [illegible] por la parte superior, de manera que, retenida por el tabique arcilloso, detenga la arcilla salífera existente entre las galerías, haciendo desaparecer los pilares que la separan, de modo que al cabo de algún tiempo no quede sino una cavidad aplastada de forma elíptica y llena de agua saturada, que una vez extraída deja la cámara preparada para sucesivas operaciones. El sistema empleado para abrir las galerías es variable, pudiendo emplearse la pólvora, el pico ó el agua, según la dureza de las rocas que se tengan que perforar, utilizándose la primera para las calizas, anhidritas y margas compactas, el segundo para la marga ordinaria ó la arcilla, y la última para las arcillas salíferas; el trabajo de dicha agua consiste en disolver por poderosos surtidores la sal que cementa las partes arcillosas, para lo que se hace llegar el líquido mediante conductos apropiados, y bajo presión, á la pared que se trata de excavar en sus partes superior é inferior, de manera que á medida que la galería avanza se proyecte dicho líquido sobre su extremo, pudiéndose emplear un sistema análogo para la apertura de pozos destinados á poner en comunicación las galerías de distintos pisos. El trabajo del agua es muy ventajoso, sobre todo para pequeñas galerías, y en las minas donde se sigue el sistema de cámaras de disolución se utiliza siempre para el establecimiento de los tabiques de arcilla, destinados á retener el agua que llega á las cámaras; con este objeto se abre por medio de dicho líquido, y en el punto conveniente, una galería de cualquier altura y de un metro próximamente de ancho, que se rellena después con arcilla exenta de sal y fuertemente apisonada, con lo que se produce una especie de muro completamente impermeable.

La explotación general de cada yacimiento se hace por pisos superpuestos, de 40 metros de espesor por término medio, y cada uno de los cuales comunica con el exterior por una galería, que sirve á la vez de salida para las aguas cargadas de sal; en cada piso se explota de abajo á arriba, como se acaba de indicar, empezando por la parte más profunda de la galería citada, y en general se opera en muchos pisos á la vez, colocando las cámaras de disolución verticalmente unas sobre otras, por haberse reconocido que esta disposición era preferible á la de cruzarlas, como se hacía en otro tiempo. No conviene dejar saturar del todo los líquidos introducidos en las cámaras, con objeto de evitar los depósitos salinos y las incrustaciones que de hacerlo así se producirían en los tubos de conducción, por efecto de los cambios de temperatura y de la evaporación, y que además de hacer perder sal pudieran obstruirlos.

El agua salada que sale de las minas es conducida por canales ó tubos á las fábricas de extracción, donde se recibe en grandes depósitos, en los que se mezclan las procedentes de diversos orígenes, para ser sometida luego á la evaporación, que tiene lugar en calderas de palastro de 20 metros de largo, 10 de ancho y medio de profundidad, colocadas sobre pilares de ladrillos refractarios y calentadas por cinco hogares; en ellas se hace hervir el agua, manteniendo constantemente la altura á 32 centímetros, y recogiendo cada dos horas la sal depositada en su fondo, que se introduce en moldes cónicos de madera con zunchos de hierro, y en los que se amontona fuertemente por medio de un pilón, para obtener conos análogos á los de azúcar, que se desecan á la estufa.

Si el yacimiento salífero se halla situado en condiciones tales, que ya por su profundidad ó por otras causas no es de fácil acceso, y por lo tanto no pueden abrirse en él las galerías que requiere la explotación por los procedimientos antes indicados, se le beneficia, sin embargo, recurriendo, como antes, al agua, si bien mediante artificios de los que pueden servir como tipo los empleados en las minas del Este de Francia, á excepción de Varangeville: consiste este sistema en abrir agujeros de sonda que lleguen hasta el yacimiento, y en cuyo eje se instala una serie de tubos atornillados unos á otros, de manera que su extremo inferior, cerrado por una placa acribillada de pequeños agujeros, alcance el nivel de las capas de sal. La parte superior del tubo sirve de cuerpo de bomba, para lo que lleva á [illegible] rante. Se comienza por llenar de agua el espacio que queda entre el tubo y las paredes del agujero [illegible] está provisto en su fondo; de este modo, y en virtud de las leyes de equilibrio de los líquidos en vasos comunicantes, dicho tubo se llenará de agua hasta una altura menor que la que alcanza en el espacio anular citado, á consecuencia de la diferencia de densidad que entre ambas existe. Alcanzado el nivel máximo por la disolución salada, se hace funcionar la bomba extractora, á la vez que se ceba de nuevo el espacio anular, lo que da por resultado, á medida que se repiten estas operaciones, el aumento del agujero de sonda, que al cabo de un tiempo no muy largo se hace lo bastante ancho para producir sin interrupción líquidos saturados; sin embargo, después de una extracción activa y prolongada la salsedumbre del agua puede disminuir por no permanecer suficiente tiempo en contacto con los bancos de sal, bastando entonces de ordinario dejar descansar el aparato para que se reproduzcan las condiciones anteriores.

Es sumamente importante que los líquidos extraídos por medio de la bomba estén bastante concentrados, toda vez que han de evaporarse por la acción del fuego; y como no siempre es posible obtenerlos en tal estado, se imaginó concentrarlos aprovechando la evaporación espontánea favorecida por los denominados edificios de graduación, que consisten en grandes tinglados de madera muy largos y bastante elevados, abiertos á todos los vientos, pero orientados de modo que su longitud sea perpendicular al dominante en la localidad; estos tinglados ya se rellenan de fajinas de espino acumuladas en forma de paralelepípedo rectángulo, ya se tienden en ellos cuerdas y aun tablas; en los dos primeros casos se hace ascender por medio de bombas el agua salada hasta la parte superior, donde existen unas canales de madera que la vierten con lentitud sobre las fajinas ó á lo largo de las cuerdas, y en el último se disponen cubetas de la misma materia pero de bordes poco elevados y ligeramente inclinadas, ya en un sentido ya en otro, para que el agua caiga de la superior á la inferior inmediata, dejando entre ambas una delgada capa de líquido de gran superficie sobre la que el aire ejerce su acción evaporatoria. Estos edificios de graduación, empleados ya en Lombardía á principios del siglo XVI, llegan á tener hasta 300 metros de largo, pero ofrecen el gravísimo inconveniente de producir grandes pérdidas de sal á consecuencia de [illegible] arrastradas por los vientos, pérdida que puede llegar hasta un 10 por 100, y además exigen cantidades considerables de terreno, por lo que hoy han sido casi completamente abandonados.

Los líquidos que han llegado á una concentración de 15 á 20° Baumé [illegible] mediante los edificios de graduación, se almacenan en grandes depósitos de madera, desde los que son [illegible] evaporación, hechas de palastro, de forma rectangular, y cuyas dimensiones son 15 ó 20 metros de largo por [illegible] de ancho y [illegible] de profundidad; cada una de ellas está calentada por dos hogares distintos, cuya llama se dirige sobre la caldera por un sistema de [illegible] obligándola á volver sobre sus pasos [illegible] recorrer muchas veces la longitud de la misma antes de escaparse por la chimenea; además, sobre dichas calderas hay amplias [illegible] madera terminadas por una [illegible] y destinadas á dar salida al vapor [illegible] La concentración comprende dos fases, durante la primera de las cuales debe conducirse con rapidez y separarse de tiempo en tiempo [illegible] de paletas, el depósito [illegible] y compuesto de sulfato [illegible] y de calcio, así como las [illegible] la coagulación de las [illegible] ta en gran parte la [illegible] la tendencia á las [illegible] [illegible] adiciones convenientes de cal, [illegible]

teniendo el líquido, aparte de la sal común, sulfato sódico, cloruro magnésico é hidrato cálcico, reaccionan estas substancias unas sobre otras produciendo cloruro sódico, sulfato cálcico é hidrato magnésico, cuerpos los dos últimos que se depositan rápidamente por ser muy poco solubles; en Montmorot se practica el encalado en los depósitos de madera donde se almacenan los líquidos, que no se introducen en las calderas evaporatorias hasta después de la precipitación completa de todos los compuestos insolubles, pero en otras localidades se añade la cal momentos antes de llenar la caldera, y se separa el depósito formado al cabo de dos ó tres horas de evaporación. Terminada la operación del *schlotaje* ó separación del *schlot*, se procede á la evaporación denominada de calinado, cuya rapidez depende del tamaño que se quiera dar á los cristales, que son tanto más pequeños cuanto más elevada sea la temperatura; ordinariamente se distinguen cuatro variedades de sal, que se diferencian en el comercio francés con los nombres de *finfina*, *fina, media* y *gruesa*, ó también por las expresiones de *sal de* [illegible], *de veinticuatro horas, de setenta y dos horas* y *de noventa y seis horas*, que dan idea del tiempo empleado en la evaporación. La primera puede obtenerse de dos maneras, según se haga hervir el líquido que agitado por las burbujas de vapor precipita al fondo los cristales formados en la superficie, ó sin llegar á dicha temperatura, produciendo la agitación mediante paletas proyectadas tangencialmente sobre la superficie del líquido, ó también valiéndose de medios mecánicos que producen el mismo efecto y resultan más económicos; en ambos casos, los cristales formados y reunidos en el fondo de la caldera se extraen del líquido caliente por medio de palas agujereadas como las espumaderas, y se les pone á secar. Las variedades de sal fina, media y gruesa se obtienen las tres por análogos procedimientos, sin más diferencias que la duración de la permanencia de la disolución en las calderas y la temperatura, pudiendo citarse como ejemplo las cifras siguientes:

		Duración de la cocción	Temperatura
Montmorot	Sal fina	24 horas	80°
	Sal media	72 »	60°
	Sal gruesa	5 á 6 días	50°
Gouhenans	Sal fina	24 horas	95°
	Sal media núm. 1	48 »	85°
	Sal media núm. 2	72 »	80°
	Sal gruesa	96 »	75°

A veces, y de una manera excepcional, se fabrica la sal denominada de espuma, cuyos cristales, aglomerados en tolvas, exigen para formarse ocho días por lo menos, durante los cuales se evita con todo cuidado la agitación de la superficie del líquido, rodeando las calderas de bastidores que no se abren sino pasado el tiempo reglamentario, en cuyo caso se procede á la extracción, que se practica recogiendo la sal con las palas agujereadas y dejándola secar.

A más del agua salada procedente de las operaciones dichas, se aprovecha en todas las minas la que se filtra naturalmente por las grietas del terreno, y que á consecuencia de su paso por las masas de sal se halla fuertemente cargada de esta substancia, y que se utiliza recogiéndola para someterla á la evaporación.

En cuanto á la extracción de las aguas del mar y de los lagos salados, véase el artículo SALINA.

– **SAL:** *Quím.* Conocida desde los primeros orígenes de la Química la acepción que se daba á las sales como nombre genérico, comprendiendo un numeroso grupo de cuerpos de composición en un principio ignorada, pero dotados de propiedades comunes que servían para caracterizarlos, la noción de sal es mucho más antigua, no sólo para designar á la común empleada en la alimentación del hombre, y cuyo uso se remonta á la más lejana antigüedad, sino también para expresar otros cuerpos que con ella tenían algunas analogías. El origen de la palabra *sal*, tomado de un nombre griego que, empleado en masculino, significaba *grano de sal*, y en femenino, en el lenguaje poético, servía para designar el mar, indica desde luego la relación que en aquella época se establecía entre este mar y el cuerpo tan necesario para la vida, de él extraído; entre todos los caracteres de la sal común asequibles á los antiguos filósofos, dadas las condiciones de la época y la falta de medios de observación, sólo dos, el sabor y la solubilidad en el agua, llamaron su atención y sirvieron para asimilar á la sal un número muy restringido de compuestos; y fundándose en estas propiedades, Aristóteles da este nombre al residuo cristalino que se deposita durante el enfriamiento de las lejías concentradas de cenizas, y así Dioscórides y Plinio consideran como tal al álcali fijo. Más tarde, en la Edad Media, cuando la Alquimia comenzó á invadir las imaginaciones con la sed de oro que despertaba, y á cuya virtud los adeptos de dicho arte principiaron á fijarse en las propiedades características de los distintos cuerpos, el sabor y la solubilidad como atributos de la sal común y sus congéneres desempeñaron gran papel en las concepciones vagas y las descripciones obscuras de los alquimistas; en este período la idea de sal representaba y personificaba, si así puede decirse, las propiedades referidas, comunes á gran número de substancias, y en este sentido es en el que estableció Basilio Valentino que todas las substancias orgánicas se componían de sal, azufre y mercurio, afirmación que Paracelso extendió á todos los cuerpos conocidos, por considerar á dichos llamados elementos como los representantes materiales de sus cualidades inherentes. Claro es que en esta manera de ver no se atendía para nada á los caracteres deducidos de la composición misma de los cuerpos desde el momento que esta composición se desconocía; pues si bien es verdad que muchas de las propiedades de los mismos dependen en cierto modo de aquélla, no bastan, sin embargo, los dos caracteres citados para fijar de un modo preciso la noción de las sales, asimilando á estas substancias, algunas que más tarde se ha demostrado que no tienen con ellas nada de común, y separando en cambio otras que debieran figurar en el mismo grupo; así se comprende que Bernardo de Palissy, aquel ilustre alfarero cuyas atrevidas concepciones fueron tan fecundas en resultados, incluyese en la citada clase la sal común, el salitre, los vitriolos, el bórax, el sublimado corrosivo, el crémor, la sal amoníaco y aun el azúcar, mientras Basilio Valentino negaba á los vitriolos el nombre de sales por una singular contradicción, no obstante poseer en alto grado los caracteres esenciales de sabor y solubilidad. Paracelso daba todavía mayor extensión que los citados al grupo de que se trata, y consideraba á las sales como representación de lo fijo, incombustible, y en cierto modo mineral de los cuerpos, á la vez que aceptaba la definición de Becher, comprendida en las siguientes palabras: *Per salem*, decía este último, *inte*[illegible], *terram, lutum, limum,* [illegible], *lapidem, silicem, calcem, arenam, glaream.* Boyle combatía esta excesiva extensión de la noción de sales como representación abstracta de alguna propiedad fundamental de los cuerpos, y Stal, en cuyas ideas tanto influjo tuvieron las de Becher, parece confundir bajo dicho nombre á todos los compuestos químicos, considerando como análogos los ácidos, las sales propiamente dichas, los álcalis y las tierras; el fundador de la teoría del flogisto, no obstante esta confusión, sabía que las sales neutras, tales como la marina, contenían un ácido y una base, y admitía que las disoluciones metálicas encerraban el metal unido á los ácidos, y en virtud de la semejanza entre ácidos, sales y álcalis suponía, como era común en el siglo XVIII, que los unos podían transformarse en los otros, marcando en cierto modo las segundas el tránsito de los primeros á los últimos, á la vez que todos ellos estaban formados como principios fundamentales por un ácido universal, una parte terrosa y agua.

Según se desprende de las ligeras indicaciones antedichas, se tenían por aquella época algunas nociones exactas de lo que las sales eran en sí, aunque diluídas y mezcladas con multitud de errores y de reminiscencias del pasado, de que no todos pudieron desprenderse; entre estos errores había uno que contribuyó á mantener la confusión de que adolecían las ideas de Stal, y que estaba fundamentado por las propiedades ácidas ó alcalinas de algunos compuestos salinos, lo que hacía que las primeras se aproximasen á los ácidos y las segundas á los álcalis, habiéndose llamado en un principio *sales medias* á las que hoy se denominan neutras, y que se consideraban, como expresó Van Helmont, como resultado de la unión de un ácido con otro cuerpo de propiedades opuestas, al que se llamaba base. La primera definición verdaderamente racional que se ha dado de estos compuestos, se deduce de las siguientes palabras de Tachenius, escritas en 1666: *Omnia salia in duas dividuntur partes, in alcali nimirum et acidum*, por más que esta opinión, así como la de Lemeri, según la cual una *sal salada* es una *mezcla de ácido y de álcali*, ó más bien *un álcali lleno de ácido*, no tuviese el asentimiento de todos los químicos; en las definiciones anteriores no se incluían las sales que hoy se llaman metálicas, y designadas entonces por lo general con el nombre de vitriolos, debiéndose á Geoffroy en 1728 la demostración de que éstos contenían ácido sulfúrico y eran también de naturaleza salina, momento desde el cual se ha habituado á incluir entre las sales neutras, primero los sulfatos metálicos ó vitriolos, y después las sales metálicas en general. No obstante el progreso que marcan los trabajos de este último químico, la adopción de ideas precisas acerca de la naturaleza de las sales no se acentúa verdaderamente hasta 1744, fecha en que el químico francés Rouelle presentó á la Academia de Ciencias su primera Memoria titulada *Sur les sels neutres*; el notable y excéntrico demostrador de Química del Jardín del Rey, no sólo define las sales atendiendo á su composición, despreciando la solubilidad y el sabor á que tanta importancia se concedía antes, sino que llegó á distinguir las diferentes especies de las mismas, probando que un solo y único óxido puede unirse á diferentes proporciones de ácido; leyendo la Memoria de Rouelle admira la sagacidad que se descubre en sus líneas, mediante la cual pudo refutar las ideas de sus contemporáneos y dar la definición de sal neutra según se expresa en las siguientes frases: «La mayor parte de los químicos, dice Rouelle, no dan el nombre de sal neutra, media ó salada sino á un número muy corto de sales; hay algunos que no han dado este nombre sino al tártaro vitriolado, exigiendo para carácter de estas sales que el ácido y el álcali que las forman estén unidos de manera que resistan á toda descomposición; otros han admitido con el tártaro vitriolado las dos sales neutras formadas por la unión de los ácidos de la sal marina y del nitro á las bases álcali fijas: tales son la sal marina y el nitro; otros unen tres sales más, formadas por la unión de tres ácidos á un álcali volátil, que son la sal amoniacal secreta de Glaubero ó sal amoniacal vitriólica, la sal amoniacal ordinaria y la sal amoniacal nitrosa; ha habido otros químicos que han unido á estas sales neutras otras muchas substancias salinas. Yo doy á la familia de las sales neutras toda la extensión que puede tener: llamo sal neutra, media ó salada á toda sal formada por la unión de un ácido, cualquiera que sea, mineral ó vegetal, con un álcali fijo, un álcali volátil, una tierra absorbente, una substancia metálica ó un aceite;» más adelante se confirma y extiende esta definición, añadiéndose que una sal está formada «por la unión de un ácido con una substancia cualquiera que le sirve de *base* y le da una forma concreta y sólida,» en cuyo caso los calomelanos y el plomo córneo (cloruro de plomo) ocupan su lugar entre las sales neutras, pues el mismo Rouelle, en una segunda Memoria de igual título que la anterior, presentada á la Academia en 1754, supone están compuestos de ácido clorhídrico y mercurio y plomo respectivamente á la materia de los vitriolos que encierran el ácido sulfúrico unido ó un metal; en esta última Memoria afirma la existencia de sales neutras con exceso de ácido, y de otras en las que éste se halla en muy pequeña cantidad, por lo que son poco ó nada solubles, y añade que para que exista la combinación se exige que haya una precisa

cantidad de ácido, y que el exceso de éste tiene también su punto de saturación, lo que parece indicar que Rouelle tenía, no sólo ideas más claras y concretas que sus contemporáneos sobre las sales, sino además que abrigaba la idea embrionaria de las proporciones definidas, por más que confundiese, bajo la denominación de sales neutras, éstas propiamente dichas á las que llamaba perfectas, así como las ácidas y básicas. Las ideas de Rouelle fueron violentamente refutadas por Baumé, encontrando en Bergman un sostenedor que llegó más tarde á rectificarlas, demostrando que no son los metales, sino las cales metálicas, las que forman sales al combinarse con los ácidos. Desde este momento las nociones acerca de la constitución de las sales adquieren gran sencillez, pues los álcalis y tierras alcalinas eran clasificados en esta época entre los cuerpos simples, y comparables, por tanto, á las cales metálicas, consideradas como metales deflogisticados.

Lavoisier, aquel gran revolucionario científico, que al descubrir el oxígeno echó por tierra la teoría del flogisto, y al establecer la ley de la conservación de la materia fundó la Química como ciencia de carácter esencialmente cuantitativo, aceptó las ideas de Bergman en el punto de que se trata, introduciendo sin embargo las modificaciones necesarias como consecuencia del descubrimiento citado, y por tanto de la constitución de las cales metálicas; al comprobar que éstas se componían de la combinación de un metal con el oxígeno, supuso que sus sales se hallaban formadas por la unión de ácido oxigenado con un óxido metálico, sirviendo este oxígeno de lazo de unión entre las dos entidades que intervienen en la constitución de la sal; las sales alcalinas y térreas debían poseer, en consecuencia, una composición análoga, admitiendo que su base era un óxido no descompuesto en aquella época, hipótesis que, enunciada de una manera formal para la alúmina é implícita para los álcalis, fué plenamente confirmada para éstos al aislar Davy en 1807 los metales alcalinos, y para la primera y sus congéneres en 1827 y 1828, en que Wöhler estrajo el aluminio, el glucinio y el itrio. No obstante la confirmación que recibían las ideas de Lavoisier por la experiencia, había, sin embargo, en ellas una parte falsa, que sucesivas investigaciones se encargaron de demostrar; el ilustre químico francés admitía la existencia de oxígeno como elemento que entraba á constituir todos los ácidos, y sin embargo, ya en 1789, Berthollet había comprobado que existían dos, aunque débiles, el cianhídrico y el sulfhídrico, que carecían de dicho elemento; y más tarde, en 1809, Gay-Lussac y Thenard reconocieron que, al combinarse el ácido muriático con los óxidos, se eliminaba agua en cantidad tal que contenía todo el oxígeno encerrado en los últimos; y por más que este hecho fuese erróneamente interpretado á causa de la naturaleza compuesta que se suponía al cloro, desde el momento en que se descubrió que el ácido clorhídrico estaba formado únicamente de cloro y de hidrógeno era indispensable, ó modificar la definición de las sales dada por Lavoisier, ó excluir de ella los cloruros y compuestos análogos, como ioduros, sulfuros y cianuros, resultando el hecho notable de no considerar como sal á la común ó cloruro sódico, que desde tiempo inmemorial había servido de tipo para esta clase de compuestos. De la misma opinión era Berzelius en 1820; pero el descubrimiento del cloro y sus propios estudios acerca de los sulfuros dobles le hicieron abandonar desde 1821 sus opiniones anteriores, y adquirir, por el contrario, el convencimiento de que el oxígeno no es un elemento indispensable para la constitución de las sales, por lo que enunció sus nuevas ideas en 1826 en la forma siguiente: «Cuando, por ejemplo, el sodio se combina con el cloro, el producto es la sal común, la más característica de todas; pero cuando el sodio se combina con el oxígeno no engendra una sal, sino una substancia que no adquiere las propiedades de tal más que combinándose con un ácido. La idea que expresa la palabra *sal* no puede, por consiguiente, deducirse de la composición, porque en el primer caso la sal está formada de dos elementos y en el segundo de dos óxidos. Conviene entonces derivar la noción de sal de esa especie de indiferencia electroquímica, que los químicos han calificado con justicia desde los tiempos antiguos de *neutralidad*, y que resulta de la combinación de substancias de la naturaleza más diversa, teniendo en cuenta los elementos de que está formado el cuerpo neutro.» Como consecuencia de sus nuevas opiniones, el químico sueco divide las sales en dos clases: 1.° haloideas, así denominadas porque resultan directamente de la combinación de un cuerpo halógeno como el cloro, el iodo ó el fluor con un metal; y 2.° anfídeas, formadas de dos combinaciones de primer orden, ácido y base, que contienen un elemento común ó cuerpo anfígeno, que puede ser el oxígeno, el azufre, el selenio ó el teluro, á causa de la propiedad que tienen estos elementos de unirse con otros, engendrando dos clases de compuestos, ácidos unos en el sentido más amplio de la palabra, y los otros básicos; así, el oxígeno puede formar á la vez ácidos y óxidos; el azufre sulfidos y sulfuros; el selenio selénidos y seleniuros, de los que ácidos, sulfidos y selénidos presentan caracteres ácidos, en tanto que los óxidos, sulfuros y seleniuros poseen las propiedades esenciales de las bases.

En lo dicho anteriormente se han expuesto muy á la ligera las doctrinas dominantes acerca de las sales hasta la época de Berzelius, y antes de entrar en el período actual de la Química, que tan distinto aparece con relación á lo anterior, precisa hacer algunas indicaciones acerca de lo que hoy se llaman sales dobles y de la idea que de ellas se tenía en tiempos anteriores; aunque esta denominación se encuentra ya en las obras de Stal, era aplicada sólo á las sales medias, que se calificaban de *salia composita*, en oposición á las más sencillas, que eran los ácidos y los álcalis; así, el tártaro vitriolado ó *arcanum duplicatum* (sulfato potásico) era considerado como sal doble, y aun Bergman designa con el nombre de *sales duplicis* á las combinaciones de un ácido con una base, por más que en su época se conociesen ya verdaderas sales dobles, si bien se las denominaba *sales triplices* ó triples.

Terminado el ligero resumen referente á las doctrinas admitidas acerca de la constitución de las sales desde los tiempos de la Alquimia hasta los comienzos de la nueva época significada por la aparición de la teoría unitaria en el campo de la ciencia, cumple ahora, para completar este trabajo, exponer, aunque sea de una manera sucinta, las modificaciones que estas doctrinas han experimentado hasta llegar á lo que son en el presente momento; el descrédito en que ha caído la hipótesis del dualismo, basada en la falsa interpretación de los fenómenos observados en la descomposición electrolítica de las sales alcalinas, ha venido á destruir también las ideas de Lavoisier, modificadas por Berzelius, acerca de la estructura íntima de los cuerpos de que se trata, echando por tierra aquel edificio cuya base fundamental era la existencia de dos elementos ó grupos de elementos eléctricamente antagónicos; el unitarismo, al considerar á la molécula como un todo único en el que un mismo elemento no se reparte proporcionalmente entre los demás, ha ejercido la suficiente influencia acerca de estas doctrinas, haciendo suponer que las sales tantas veces citadas constituyen una agrupación atómica de caracteres determinados, y cuyas propiedades generales y relaciones mutuas no dependen de la presencia ó falta de oxígeno en la molécula. Claro es que este nuevo modo de ver se halla íntimamente relacionado con las hipótesis establecidas acerca de la constitución de ácidos y bases expuestas en los lugares correspondientes (V. ÁCIDO y BASE), por lo que en este lugar sólo resta hacer notar las consecuencias que de ellas se deduzcan y que á las sales se refieran. Admitiendo para los ácidos la definición establecida por Liebig, según la cual se consideran como tales aquellos compuestos hidrogenados cuyo hidrógeno es sustituible, total ó parcialmente, por los metales, y formándose las sales como consecuencia de esta sustitución, se comprende con suficiente claridad que no podrán existir en estos cuerpos el ácido y la base admitidos por Lavoisier, hecho que resulta confirmado por la imposibilidad de combinar los anhidridos con los óxidos, así como por la facilidad con que muchas de dichas sales se producen haciendo actuar directamente los metales sobre los ácidos, fenómeno que no es fácilmente explicable en la hipótesis dualista, á menos de suponer que en la reacción interviene el agua como factor indispensable para la oxidación del estado metal. Dejando aparte las consideraciones á que se presta el hecho de que no todos los cuerpos hidrogenados sean ácidos, y de las circunstancias que deba [illegible] dos se produzcan, únicamente cabe indicar que, [illegible] mula de las sales, representada en tiempos de Lavoisier por la expresión general $M_nO_p, R_nO_{p'}$ y se convierte en $R_n O_{p+p'} M_n$, que representa claramente la diferencia antes dicha, y se destruye aquella estructura binaria únicamente [illegible] eléctrica.

[illegible] formándose estos cuerpos á consecuencia de multitud de reacciones verificadas en las condiciones más diversas, en modo alguno debe sorprender que se encuentren en la naturaleza abundantemente repartidas, hasta el extremo de poderse afirmar que el 95 por 100 de los minerales que constituyen la corteza sólida del globo está constituído por cuerpos de dicha clase, sencillos unos, extremadamente complejos otros, químicamente puros á veces, y las más mezclados en proporciones diversas con otros de igual ó distinta naturaleza; los minerales salinos presentan ejemplos variadísimos de sales cuya composición en muchas ocasiones es problema difícil de resolver, y de constitución tal que para poderla explicar ha sido preciso recurrir en multitud de casos á largas y difíciles investigaciones, así como á hipótesis tan atrevidas que no han dejado en alguna ocasión de parecer extravagantes. Desde la sal común y el espato de Islandia cristalizados en poliedros incoloros, transparentes y dotados de las condiciones de las especies químicas puras, hasta esos compuestos feldespáticos en que el análisis demuestra la existencia de numerosos metales, puede formarse una serie gradual y progresiva de compuestos en los que se pase de los más sencillos á los más complejos. Respecto de la abundancia de las sales en la naturaleza, poco se puede decir á más de lo indicado: el carbonato cálcico ó calcita, con sus múltiples variedades de alabastros, mármoles, calizas bastas, cretas, etc.; el sulfato también de calcio ó yeso; los potentes yacimientos de galena; y por fin, ese grupo interminable de silicatos en que se encuentran comprendidos los elementos primordiales de la corteza terrestre, son ejemplos de esta misma abundancia: dondequiera que el hombre extienda su vista encuentra inmediatamente sales, ya en los materiales sólidos de nuestro globo, ya disueltas en las aguas de ríos, lagos y mares, ya, en fin, en los organismos animales y vegetales, para cuya vida son indispensables y en los que se demuestra fácilmente su existencia sin más que analizar los residuos que quedan después de su calcinación.

A pesar de la profusión con que se encuentran las sales repartidas en los tres reinos, no vaya á creerse que todas ellas están ya formadas, no quedando al hombre para aislarlas otro trabajo que el de su separación de los demás cuerpos que las acompañan; lejos de eso, existen muchas que son productos artificiales obtenidos tan sólo en los laboratorios, y otras cuya inestabilidad es tal que, formándose con extrema dificultad, sólo subsisten inalteradas en especialísimas condiciones; además, no deja de presentarse con suma [illegible] artificial de las sales que su extracción de los materiales que la naturaleza ofrece; así, no es de [illegible] de reproducirlas unas veces para aprovecharlas de un modo directo, y otras para satisfacer esa aspiración de la inteligencia por la que se tiende siempre á buscar la solución de los problemas que se presentan [illegible] paración, y aun de otros especiales sólo aplicables [illegible] tancia en ellos deben estudiarse; dichos medios [illegible] casos de síntesis, se reducen á los siguientes:

1.° En las [illegible] muros, ioduros, etc., aprovechase la afinidad del [illegible]

mo metaloide con el hierro á temperaturas elevadas forma el cloruro férrico, y la de este último metal con el azufre origina el sulfuro ferroso.

2.º Otro medio de preparación de las sales binarias se funda en la acción descomponente que algunos metaloides ejercen sobre los hidratos metálicos, método que se ve aprovechado en la Industria en la preparación de hipocloritos alcalinos y alcalinotérreos empleados como agentes de blanqueo, y en los laboratorios en la de ciertos medicamentos de eficacia tan probada como el bromuro y el ioduro potásicos. Las reacciones que en estos casos se producen son sumamente variadas, y lejos de encontrar su propio lugar en este artículo corresponden más bien al estudio particular de los géneros salinos á que se refieren, y aun al especial de las especies químicas á cuya preparación se aplican.

3.º Pasando ya de los métodos aplicables á las que Berzelius llamó sales haloideas, á otros de carácter más general, puede decirse que gran número de sales se obtienen sustituyendo directamente el hidrógeno de los ácidos por los metales, reacción que puede expresarse por la ecuación $RH + M = RM + H$, en la que R y M significan respectivamente un radical electronegativo y un metal; en muchas ocasiones, en lugar de verificarse esta reacción, parte del ácido se descompone en productos menos complejos que él, en cuyo caso, en lugar de desprenderse hidrógeno se forma agua, quedando estos productos en libertad, como se observa frecuentemente en la acción que desarrollan los ácidos nítrico y sulfúrico al actuar sobre ciertos metales, como el cobre y el mercurio.

4.º Prepáranse también las sales de una manera bastante general poniendo en contacto con los ácidos los óxidos ó hidratos metálicos; en el primer caso, y cuando el óxido no es básico, hay siempre separación de metal ó de oxígeno, á la vez que se forma agua, mientras que en el segundo, y en el de los óxidos básicos, esta agua y la sal son los únicos productos de la reacción; el origen de dicha agua se debe á que el hidrógeno del ácido se une con el oxígeno del óxido ó con el oxhidrilo del hidrato.

5.º Cuando se pone una sal en presencia de un ácido más enérgico que el que la forma este último es desalojado por aquél, formándose el compuesto salino correspondiente al primero; y aunque son muchas los sales que experimentan esta reacción en unas ú otras condiciones, recúrrese siempre que de aplicar este medio se trata á aquellas en que, como en los carbonatos y sulfuros sucede, su ácido es de los denominados débiles ó poco enérgicos.

6.º Fundándose en una reacción en cierto modo análoga á la anterior, pueden obtenerse los cuerpos de que se está tratando descomponiendo una sal por una base más poderosa que la que existe en la primera.

7.º Las sales volátiles, las insolubles ó poco solubles, y algunas otras fácilmente cristalizables, se forman en virtud del doble cambio que tiene lugar en la acción mutua de dos sales preexistentes y en las que se reemplazan mutuamente los respectivos metales, medio de formación aprovechado no pocas veces para prepararlas.

Terminado lo que acerca de la preparación general de las sales puede decirse en un artículo de las condiciones de éste, es indispensable entrar ahora en el estudio de sus propiedades físicas y químicas, estudio que tanta importancia presenta, sobre todo después de los recientes descubrimientos de Raoult, Van't Hoff, Vries, Jeffers, Arrhenius, Ostwald, etc., en virtud de los cuales se han demostrado leyes hasta ahora desconocidas, y se han encontrado nuevos medios de determinar el peso molecular de los metales; en el estudio de dichas propiedades se empezará por el de las primeras, siguiendo en esto la marcha generalmente admitida. Las sales son sólidas á la temperatura ordinaria y susceptibles de presentarse en su inmensa mayoría en forma de cristales obtenidos por fusión, sublimación ó disolución en un disolvente apropiado, debiendo hacer notar que los conseguidos por este último medio representan con frecuencia, no la sal misma, sino una combinación suya con una cantidad de disolvente variable con la forma cristalina, y que se denomina en general agua de cristalización; en este estado se designan con el nombre de hidratadas, llamándose anhidras en el caso de no contener dicha agua; todas las sales cristalizadas presentan un brillo particular conocido con el nombre de salino, que puede observarse fácilmente en la sal gema, y son además transparentes, mientras que las amorfas presentan la apariencia de masas compactas ó pulverulentas, opacas y mates.

Generalmente incoloras, presentan, sin embargo, en ocasiones colores variados, dependientes, ya de la naturaleza del ácido ya del metal, y así se ve, por ejemplo, que los permanganatos están coloreados de rojo purpúreo, los manganatos de verde y los cromatos de amarillo ó de rojo, matices debidos á que los ácidos permangánico, mangánico y crómico son de por sí coloreados de un modo análogo á sus sales; en cuanto á la coloración debida á los metales no presenta nunca los caracteres de fijeza que los originados por los ácidos, observándose con frecuencia el hecho de que un mismo elemento, al combinarse con ácidos incoloros, produzca sales también incoloras ó diversamente matizadas, y puede citarse como ejemplo de esta afirmación el mercurio, que forma dos cloruros incoloros y otros tantos ioduros, de los que el mercurioso es verde, y amarillo ó rojo el mercúrico, ejerciendo también notable influencia el que la sal sea anhidra ó hidratada, pues hay algunas que, siendo blancas en el primer estado, adquieren tintes diversos al pasar al segundo; en general puede decirse que los únicos metales que forman sales coloreadas son los comprendidos en la siguiente lista, en la que se expresan los colores que más comúnmente presentan los compuestos de ellos derivados:

Manganeso (sales manganosas), Mn'', color rosado.

Hierro (sales ferrosas), Fe'', color verde claro.

Hierro (sales férricas), Fe_2^{VI}, color amarillo rojizo.

Níquel, Ni'', verde.

Cobalto, Co'', rojo, rosado ó azul.

Cobre (sales cuprosas), Cu_2'', incoloras.

Cobre (sales cúpricas), Cu'', verde ó azul.

Oro, Au''', amarillo.

Platino, Pt^{IV}, amarillo.

A estos metales habría que añadir el rodio, el iridio, el paladio y algunos otros que, por ser menos abundantes en la naturaleza, no se incluyen de ordinario en las listas de carácter general.

Menos abundantes aún que las sales coloreadas son las dotadas de olor más ó menos perceptible, pues sólo presentan esta propiedad aquellas en cuyos componentes reside de un modo notable, pudiendo asegurarse que por razón de la base sólo tienen olor las sales amónicas, y eso cuando el ácido que las forma no es muy enérgico, como sucede con los carbonatos, y por razón del ácido sólo en el caso de algunos orgánicos, como el valeriánico, que transmite esta propiedad á sus derivados salinos. En cuanto al sabor, ya se dijo al hablar de la historia de estos compuestos que fué considerado como carácter esencial, que se presenta en todas las que son solubles en agua, y aun en otras susceptibles de reaccionar con los principios contenidos en la saliva; es dependiente casi siempre de la naturaleza del metal, y así las de plomo son dulces al igual que las de glucinio, las de sodio saladas, las de magnesio amargas, las de aluminio astringentes, y las de hierro, cobre y estaño tienen un sabor metálico desagradable, llamado estíptico ó atramentario.

De todos los agentes físicos el calor y la electricidad son los que tienen más influencia sobre las sales, por lo que su acción debe estudiarse con todo detenimiento; el primero actúa de distinta manera, según su intensidad y según las afinidades recíprocas que mantengan unidos sus componentes; en general se observa que la mayoría de las sales pueden cambiar de estado, presentando si son hidratadas el fenómeno conocido con el nombre de *fusión acuosa*, que no es otra cosa sino una especie de disolución en el agua de cristalización, á la que sigue la *fusión ígnea*, experimentada directamente por las anhidras, y que representa realmente el cambio de estado una vez eliminada dicha agua; además, algunas otras que al cristalizar aprisionan mecánicamente entre sus partículas cierta cantidad de disolvente que no es indispensable para la existencia de la forma cristalina, *decrepitan* antes de fundirse, es decir, producen una serie de chasquidos semejantes á un chisporroteo, y debidos á pequeñas explosiones originadas en los cristales, por la evaporación del agua interpuesta cuya tensión es causa de su ruptura. Si la temperatura es más elevada que la necesaria para la fusión ígnea, unas se volatilizan sin presentar la menor señal de descomposición, otras son fijas á la par que inalterables, y otras, en fin, se descomponen total ó parcialmente, y dejan como residuo substancias variables con la naturaleza del ácido y del metal; así la mayoría de los cloruros se encuentran comprendidos en el primer grupo, los fosfatos trimetálicos alcalinos y alcalinotérreos pertenecen al segundo, y en el tercero se incluyen los nitratos, cloratos, etc., cuyos ácidos son fácilmente descomponibles por la acción del calor con desprendimiento de oxígeno, que al activar la combustión da lugar al fenómeno conocido con el nombre de deflagración.

Aunque las sales en estado sólido son malas conductoras de la electricidad, cuando se las hace pasar al estado líquido, ya sea por fusión, ya disolviéndolas en un vehículo neutro, dejan pasar fácilmente dicho fluido, á la vez que se descomponen con arreglo á leyes fijas y determinadas, según las cuales el metal se dirige al electrodo negativo, á la vez que el residuo halogénico del ácido va á parar al positivo, y según la naturaleza de uno y otro, así como las condiciones del medio en que la descomposición electrolítica se realice, pueden originarse reacciones secundarias en virtud de las cuales los productos de dicha descomposición no sean los citados, y que han sido causa de que los partidarios de la teoría dualista interpretaran falsamente este fenómeno y le presentaran como fundamento de la hipótesis que defendían. Es verdad que, si por un tubo en U que contenga disolución concentrada de sulfato sódico teñida de azul con jarabe de violetas se hace pasar una corriente eléctrica, la materia colorante se tiñe de verde en el polo negativo y de rojo en el positivo, lo que indica de una manera segura que en el primero ha quedado libre una base, la sosa, y en el segundo un ácido, el sulfúrico; pero si se examinan con todo cuidado las circunstancias en que el fenómeno se desarrolla, se verá que tal efecto se debe tan sólo á las propiedades particulares del metal y del residuo halogénico del ácido con arreglo á las cuales el primero descompone al agua con desprendimiento de hidrógeno y formación de hidrato sódico, que enverdece al jarabe, y en el segundo se combina con este hidrógeno y regenera el ácido sulfúrico, que vuelve roja la materia colorante; buena prueba es, de lo que acaba de decirse, el hecho de que si se sustituye la lámina de platino que comunica con el polo negativo de la pila por un tubo encorvado lleno de mercurio, este metal se une con el sodio en estado naciente y forma una amalgama de la que el último puede aislarse por destilación; en este caso la descomposición es idéntica á la que tiene lugar con las sales de cobre ó de plata, en la que estos metales, desprovistos de la facultad de descomponer el agua á la temperatura ordinaria, se depositan directamente en dicho polo negativo, lo que viene á comprobar de una manera segura que aquel efecto es debido exclusivamente á la fácil oxidabilidad del metal, y que el fenómeno electrolítico consiste tan sólo en dejar éste en libertad con independencia absoluta de las reacciones secundarias que más tarde pudieran originarse. Esta descomposición de las sales disueltas por la acción de la corriente eléctrica, que se aprovecha con ventaja en análisis química para la determinación cuantitativa de ciertos metales, se produce de la misma manera con dichos compuestos en estado de fusión ígnea, sólo que entonces, no siendo posibles las reacciones secundarias antes citadas, quedarán siempre los metales en estado de libertad, lo que se aprovecha para la obtención de los alcalinotérreos, como el bario, el estroncio y el calcio.

La luz, aunque de una manera menos general que el calor y la electricidad, también produce efectos sobre las sales, ya reduciéndolas y dando lugar á que quede el metal libre, ya haciéndolas pasar de combinaciones *ad máximum* á combinaciones *ad minimum*, y así se ve que bajo su influencia las sales mercúricas se transforman en mercuriosas, y el cloruro, el bromuro y el ioduro de plata cambian sus colores respectivos por el negro característico de dicho metal muy dividido, efecto del que la Física saca notable partido en la mayoría de los procedimientos fotográficos.

Al grupo de las propiedades que pudieran lla-

marse intermedias entre las físicas y las químicas pertenece la acción que el agua ejerce sobre las sales, que puede ser de dos naturalezas completamente diferentes; en el caso más sencillo, es decir, cuando la sal está ya hidratada, ó no puede combinarse con el agua para llegar á este estado, el fenómeno se reduce á un simple tránsito del estado sólido al líquido, que se conoce con el nombre de disolución: claro es que no todas las sales son solubles en el agua, y que aun las que lo son no presentan esta propiedad en el mismo grado, constituyendo un dato de importancia en la caracterización de estos compuestos el coeficiente de solubilidad, ó relación que existe entre la cantidad de disolvente y la de substancia disuelta; este coeficiente se determina haciendo que se disuelva en agua la porción de sal que en determinadas condiciones de temperatura puede admitir aquel líquido, midiendo ó pesando luego una parte de la disolución, y averiguando por último por evaporación, ó por otros medios apropiados al efecto, la proporción de cuerpo disuelto. Si se repite esta operación á temperaturas diferentes y se traza la gráfica de los resultados obtenidos, tomando como ordenadas las cantidades de sal disueltas en 100 partes de agua, y como abscisas las temperaturas á que se verificó la disolución, se obtienen curvas denominadas de solubilidad, que permiten seguir la marcha del fenómeno y observar hechos en algunos casos sumamente curiosos; del análisis de estas curvas resulta que, salvo algunas excepciones, el coeficiente de solubilidad aumenta con la temperatura, sin que exista, sin embargo, proporcionalidad entre ésta y aquél. A la disolución sencilla acompaña, como á todo paso del estado sólido al líquido, una absorción de calor tanto más sensible y enérgica cuanto mayor sea la solubilidad de la sal, y que en ocasiones puede dar lugar á descensos considerables de temperatura, aprovechados como medios frigoríficos en las denominadas mezclas refrigerantes (V. REFRIGERANTE); al mismo tiempo el líquido experimenta una variación en sus puntos de solidificación y ebullición, aprovechada la última para preparar baños en que se consigan temperaturas superiores á 100°, y habiendo dado lugar la primera á los notables estudios de Raoult, de los que no es posible dejar de ocuparse, aun cuando sea sólo de la manera somera y superficial que imponen las condiciones de este trabajo. Los notables estudios emprendidos por este químico en 1878 se fundan en que, al congelarse una disolución, la parte solidificada se compone de disolvente puro, mientras que la líquida representa otra disolución más concentrada que, según la ley de Blagden, exigirá para congelarse de nuevo una temperatura más baja que la que determinó el primer efecto, por lo cual la temperatura descenderá de una manera continua en tanto que dura el fenómeno, pudiendo considerarse sólo como fijo el momento en que comienza; dejando aparte las disposiciones experimentales empleadas por Raoult para determinar lo que él llama coeficiente de descenso, ó sea lo que baja el punto de solidificación para una disolución que contenga una parte de substancia disuelta en 100 de disolvente, únicamente se dirá que sus trabajos le han obligado á establecer la ley general, según la cual *el descenso molecular [illegible] de una sal de un ácido enérgico monobásico ó bibásico es igual á la suma de los descensos moleculares parciales de los radicales ácidos y radicales metálicos de que está formada.* Construyendo las curvas que representan estos descensos para cantidades distintas de substancia disuelta, se echa de ver que todas constan de una porción rectilínea que corta al eje de las ordenadas en un punto, cuya distancia al origen representa el valor que alcanzaría el coeficiente de descenso aparente si la disolución estuviese infinitamente diluída sin que la constitución del cuerpo disuelto se modifique con arreglo á otra ley que la que rige en la porción rectilínea; esta ordenada, á la que se ha llamado coeficiente de descenso en el origen, ha servido al citado químico para idear un método al que denomina crioscópico, destinado á determinar el peso molecular de los cuerpos, teniendo en cuenta que el producto de éste peso por dicho coeficiente es una cantidad constante para grupos de substancias de constitución química análoga.

Si la sal es susceptible de combinarse con el agua para formar uno ó varios hidratos la complejidad del fenómeno [illegible] [illegible] el primero por la combinación de la sal con el agua y la disolución subsiguiente del hidrato formado; los resultados de esta doble acción se manifiestan sobre todo en los cambios térmicos que tienen lugar durante la disolución, pues siendo el primer hecho exotérmico por lo común, á la vez que el segundo es endotérmico, la modificación calorífica total estará representada por la diferencia entre las dos porciones correspondientes á cada uno de los períodos citados: así se comprende que el cloruro de calcio cristalizado produzca al disolverse en agua notable descenso de temperatura, mientras que si está anhidro origina desprendimiento de calor, pues en el primer caso se trata sólo de un cambio de estado puramente físico, al par que en el segundo se une á aquél el fenómeno químico de la hidratación, capaz no sólo de neutralizar sus efectos térmicos, sino de superarlos en gran exceso.

A pesar de que el agua no puede contener disuelta á cada temperatura sino una cantidad determinada de sal, en cuyo caso se dice que la disolución está saturada (V. SATURACIÓN), sucede no pocas veces que la porción de la última contenida en el líquido es mayor que la que corresponde al coeficiente de solubilidad, presentándose entonces el fenómeno de la sobresaturación (V. SOBRESATURACIÓN), que cesa desde el momento en que se introduce en el líquido un cristal, por diminuto que sea, del cuerpo disuelto.

Una cuestión que importa mucho estudiar al tratar de la disolución de las sales es la referente al caso en que el disolvente está ya saturado de otra sal de naturaleza diferente, debiéndose observar que, si la segunda es distinta de la primera, tanto en el metal como en el radical ácido el fenómeno se complica á causa del cambio químico que entre ambas tiene lugar, y cuyo resultado es la formación de cuatro sales distintas, entrando entonces este hecho en la categoría de los que más adelante se estudiarán; así, al tratar de sus propiedades químicas, considerando sólo el caso en que las sales tengan idéntico, ya el metal, ya el radical ácido, es preciso confesar que, no obstante las numerosas investigaciones efectuadas, no ha sido posible hasta el presente encontrar relaciones sencillas, lo que se debe, según Nernst, á que sólo se ha experimentado con sales muy solubles y con disoluciones excesivamente concentradas, pues de sus trabajos parece deducirse que [illegible] común con la primera.

[illegible] este lugar, lo que Van't Hoff llama presión osmótica de las disoluciones, y lo que este químico, Ostwald Arrhenius y otros denominan teoría [illegible] neral, es decir, de la acción que sobre ellas ejercen los diferentes cuerpos, tanto simples como compuestos; de los primeros, y especialmente de los metaloides, poco puede indicarse, á causa de que los efectos que sobre ellas producen varían, tanto según la naturaleza del ácido como según la del metal, por lo que su estudio corresponderá más bien al de los diferentes géneros salinos ya se les considere como determinados por el ácido, ya como dependientes de la base. Más importante es la acción que los metales ejercen sobre los mismos á consecuencia del fenómeno observado desde muy antiguo, por el cual se puede precipitar de una manera completa el metal contenido en una sal, poniendo su disolución acuosa en contacto de otro metal cuyas afinidades para con el residuo halogénico del ácido sean más enérgicas que las del primero, lo que expresaban los antiguos diciendo que una sal es descompuesta al ponerla en presencia de un metal más electropositivo que el que la forma: así, el zinc precipita el plomo del acetato, el mercurio á la plata de su nitrato, el estaño desaloja al antimonio de su cloruro, el hierro reemplaza al cobre en el sulfato, etc., etc.; esta reacción, que dió la primera idea de los números proporcionales, se aprovecha en la Industria en ciertas metalurgias, como sucede en la de la plata por los métodos de amalgamación, tanto sajón como americano, en la del plomo obtenido por precipitación y en el procedimiento de cementación aplicable á los minerales solubles de cobre, y se modifica por el grado de coherencia ó compacidad que adquiere el metal precipitado, así como por la naturaleza de ciertos compuestos insolubles capaces de depositarse sobre el precipitante, igualmente que por la acidez ó alcalinidad del líquido en que el fenómeno se realiza. Malaguti ha coordinado el cuadro siguiente, en el que se indican las sales de los metales cuyas disoluciones son reducidas por otros, incluyéndose, con arreglo á las ideas de su tiempo, las formadas por algunos considerados hoy como metaloides:

Sales de estaño		
Sales de antimonio		
Sales de bismuto		reducidos por el hierro y el zinc
Sales de cobre	reducidos por el hierro, el zinc y los metales que preceden al cobre	
Sales de mercurio		
Sales de plata	reducidos por el hierro, el zinc, el manganeso, el cobalto y los metales que preceden á la plata	
Sales de platino		
Sales de oro		

Respecto de la acción que los cuerpos compuestos ejercen sobre las sales, puede dividirse en tres grupos, según que la substancia destinada á reaccionar sobre ellas sea un ácido, una base ú otra sal, acción primeramente estudiada por Berthollet, y cuyas consecuencias han quedado en la ciencia con el nombre de leyes de este químico. Según sus investigaciones, parece resultar que influye no sólo la naturaleza de los cuerpos que reaccionan, sino también su masa química y su cohesión, que modifican los efectos de la afinidad en un sentido determinado, y de ella se deduce que una cantidad dada de base puesta en presencia de cantidades distintas de dos ácidos diferentes se divide entre ellos en dos porciones proporcionales á sus masas químicas, representadas por el producto resultante de multiplicar la cantidad de ácido por su afinidad para con la base. Si se supone que una fuerza extraña á la afinidad, tal como la cohesión, interviene en el fenómeno, el equilibrio anterior se romperá á consecuencia de la precipitación del nuevo cuerpo formado, y, tendiendo de nuevo á restablecerse, se formará otra porción de sal insoluble que, precipitándose también, dará lugar á la repetición del fenómeno, hasta que el agotamiento del líquido haya terminado. Atendiendo á las consideraciones ligeramente expuestas, se deducen las reglas siguientes, conocidas con el nombre de leyes de Berthollet:

1.° Siempre que por la acción de un ácido, de una base ó de una sal, puede producirse en presencia del agua, y por sustitución ó doble cambio, un cuerpo insoluble ó parcialmente soluble, tendrá lugar la reacción.

2.° Operando por vía seca, la descomposición se verificará siempre que pueda formarse un compuesto volátil en las condiciones en que se opere.

3.° Fuera de los dos casos anteriores, los fenómenos de reemplazo ó de doble cambio tendrán lugar en [illegible] los efectos dejarán de ser aparentes de una manera inmediata.

El defecto capital que presentan los trabajos del citado químico estriba en que la masa química que regula, sin intervención de la cohesion, la distribución de una base entre muchos acidos ó la de un ácido entre muchas bases, contiene como factor la afinidad, es decir, una fuerza especial mal definida y [illegible] apreciar mediante una unidad de medida. Berthelot, teniendo en cuenta los principios de la Termoquímica, interpreta estas leyes subordinándolas al del [illegible] todo cambio químico realizable sin intervención de una energía extraña [illegible] producción del cuerpo [illegible] desprende mayor cantidad de calor; con arreglo á este principio, y [illegible] sentido térmico de la reacción no depende solamente de los [illegible] puedan producirse, [illegible] posiciones susceptibles de realizarse, el insigne químico francés ha deducido las siguientes conclusiones:

1.º La distribución de una base entre dos ácidos puede preverse si se conoce el calor que éstos, separados del agua, desprenden al unirse á la base, y la acción contraria que dicha agua ejerce tanto sobre los ácidos como sobre cada uno de los compuestos capaces de formarse al estado anhidro.

2.º En general un ácido monobásico desaloja en presencia de una base dada á otro ácido de igual basicidad, pero que desprenda menos calor que él al unirse con la base, y suponiendo que las sales formadas son las dos solubles en la cantidad de agua empleada.

3.º Si se ponen en presencia de una base un ácido monobásico y otro bibásico, se puede prever *á priori* la formación de dos sales neutras antagonistas y de una ó muchas sales ácidas.

4.º Si una de las sales neutras responde á un desprendimiento de calor mayor que el que desarrollaría, ya la formación de la sal neutra antagonista, ya la de las ácidas, la experiencia prueba que se forma la primera de una manera exclusiva (en virtud de esta combinación el ácido sulfúrico descompondrá el acetato de sodio en equivalentes iguales); en los demás casos el ácido bibásico es desalojado por el monobásico.

5.º Si la sal ácida representa por su formación el máximun de calor desprendido, ella es la que se origina, como sucede al tratar la disolución de un sulfato alcalino por los ácidos nítrico ó clorhídrico.

6.º Por último, dos ácidos bibásicos y una base pueden formar *á priori* dos sales neutras y dos ácidas; si la formación de una de las primeras desprende más calor que la de cualquiera de las otras, aquélla es la que se origina con exclusión de las demás, aun en presencia del agua (como ejemplo puede citarse la descomposición que experimentan los tartratos neutros alcalinos por la acción del ácido sulfúrico).

De todas estas conclusiones se deduce la teoría de la estática de las disoluciones salinas, sin más que tener en cuenta el calor desprendido por la reacción entre las sales y los ácidos aislados del disolvente, pero tomados en el estado real bajo el cual cada uno de ellos existiría separadamente en el seno del mismo.

Si en lugar de actuar un ácido ó una base sobre una sal, lo que implica la repartición á que se refieren las leyes anteriores, son dos sales las que se ponen en presencia una de la otra, el problema se complica de una manera notable, pues en el caso de que los compuestos de la reacción sean todos solubles los dos ácidos se dividen entre las dos bases, formándose cuatro sales: así, en una mezcla de clururo de sodio y de sulfato de magnesio se formarán por doble cambio sulfato sódico y cloruro de magnesio, descomposición que se detendrá en un límite determinado por el estado de equilibrio que se produzca entre el sistema de los cuatro cuerpos disueltos á la vez, é igualmente la mezcla de cloruro de sodio y sulfato de cobre contendrá, á más de estos dos compuestos, sulfato de sodio y cloruro de cobre, cambio que se hace perceptible por el color verde que adquiere el líquido. Difícil es establecer exactamente en la mayoría de los casos el límite de estas dobles descomposiciones; pero Malaguti ha ensayado determinarle por la experiencia directa, empleando procedimientos muy ingeniosos, fundados en disolver las sales en la menor cantidad de agua posible, dejar la mezcla en reposo para que se establezca el equilibrio, y modificar, en fin, las condiciones del disolvente, en forma tal que se precipite uno de los sistemas de sales quedandando el otro en disolución, con lo que se obtiene la relación entre los cuerpos descompuestos, á que el citado químico denomina coeficiente de descomposición. Berthelot, aplicando siempre principios de la Termoquímica, ha comprobado dichos fenómenos por el calor desprendido ó absorbido al realizarse, y ha dado una fórmula por la que se puede predecir el cambio térmico que experimentará el sistema sin más que conocer el calor de neutralización de los ácidos y bases que contiene, y Gladstone ha procurado comprobar las experiencias de Malaguti empleando sales susceptibles de engendrar otra fuertemente coloreada y cuya cantidad puede apreciarse por los procedimientos colorimétricos, y de sus experiencias se deduce, que no sólo hay cambio parcial en la mezcla de dos sales binarias, sino que la relación de reparticiones entre las cuatro partes constitutivas de las mismas es independiente del orden según el cual aquéllas estuviesen asociadas de antemano y en cambio varía de una manera regular, progresiva y sin saltos bruscos con las masas relativas de las partes activas.

No siempre sucede que en la mezcla de dos sales solubles se produzcan los fenómenos que se acaban de indicar, pues existen muchos casos en que los dos cuerpos se combinan para dar origen á lo que se ha denominado una sal doble, que puede pertenecer á una de las tres clases siguientes: 1.ª Sales que tienen de común el ácido, pero que difieren por el metal, como sucede á los sulfatos dobles de los metales de la serie magnésica y de potasio, sodio ó amonio, y á los alumbres (sulfatos dobles de sesquióxidos y de protóxidos alcalinos). 2.ª Sales cuyos ácidos son diferentes, pero cuyo metal es común, entre los que se encuentran los acetonitratos férricos y crómicos; y 3.ª Sales dobles cuyos constituyentes no tienen común ni el ácido ni el metal. Estas sales dobles funcionan en general, desde el punto de vista químico, como una simple mezcla, y los reactivos producen en ellas los mismos efectos á que darían lugar actuando sobre las sales sencillas que las forman, lo que excluye el caso de que puedan desaparecer los caracteres propios del ácido y de uno de los metales cuya existencia no puede comprobarse por los medios ordinarios, y ejemplo de ello presentan los cianuros dobles ferrosopotásico que no presentan los caracteres propios de los cianuros ni de las sales ferosas, funcionando en cambio como la combinación potásica del radical tetradínamo ferrocianógeno. Esta combinación de dos sales para formar una tercera no se explica fácilmente en el caso de ser aquéllas saturadas, pues no se comprende en virtud de qué afinidades puede efectuarse, habiendo sido preciso recurrir á la hipótesis del fraccionamiento de las dinamicidades, en consecuencia con la cual cada una de éstas puede subdividirse en otras que vengan á enlazar los cuerpos que tengan mutuamente más afinidad, pero tiene el inconveniente de conducir á fórmulas de estructura extremadamente complejas y quizás un tanto artificiosas.

En lo que antecede se ha estudiado la acción que ejercen entre sí dos sales solubles, y cabe preguntarse si las consecuencias deducidas, por distintos experimentadores son aplicables al caso de que uno de los cuerpos que reaccionen no presente el carácter de la solubilidad; si se trata de contestar á esta pregunta atendiendo sólo á las leyes de Berthollet, la respuesta no puede ser más categórica, en el sentido de que no es posible se desarrolle reacción alguna; pero la experiencia, ese gran contradictor de las deducciones hechas á priori fundadas en principios no del todo exactos, ha venido á demostrar la falsedad de esta conclusión, y por tanto la falta de exactitud de la ley que sirvió de punto de partida; las experiencias ya antiguas de Dulong han hecho ver que el cambio de bases y de ácidos tiene lugar entre los elementos de una sal insoluble y de otra soluble cuando se somete su mezcla á la ebullición, y que si se hace hervir sulfato de bario con la cantidad equivalente de carbonato sódico se formará carbonato bárico al par que el sulfato sódico queda disuelto; pero á la vez se prueba que este fenómeno es limitado, pues la cantidad de sulfato bárico descompuesta no llega á ser la quinta parte de la empleada, á consecuencia de la reacción inversa que se establece y en virtud de la cual el carbonato bárico reacciona en las condiciones dichas sobre el sulfato sódico, regenerando los compuestos primitivos. Malaguti, á quien se deben interesantes investigaciones sobre este punto de Estática química, ha determinado los coeficientes de descomposición correspondientes á las sales que entraron en reacción, y ha deducido que la descomposición de dos pares de sales en los que la soluble difiere por la sustitución del potasio al sodio, da lugar á relaciones recíprocas una de otra cuando hay inversión en los elementos de estos pares, fenómenos todos que encajan dentro de la teoría de los equilibrios químicos.

En todo lo dicho con referencia á las acciones que los ácidos, bases y sales ejercen sobre estas últimas, se ha supuesto que los fenómenos se producían siempre en el seno del agua, y por tanto es preciso investigar si esta sirve únicamente como vehículo permaneciendo en cierto modo como testigo pasivo de tales cambios, ó si, por el contrario, ejerce acción química determinada y contribuye de alguna manera más ó menos directa á la realización de los efectos estudiados. Conocida es desde hace largo tiempo la acción descomponente que el agua ejerce sobre ciertas sales, ya quitándolas parte de su ácido y dando lugar á la formación de sales básicas, ya apoderándose, por el contrario, de una porción de la base y convirtiéndolas en sales ácidas; así, dicho líquido descompone las disoluciones de bismuto, precipita compuestos básicos produciendo el primer efecto, y, actuando sobre los estearatos neutros, origina la precipitación, según Chevreul, de biestearatos, haciéndose patente en ambos casos la reacción á consecuencia de haberse formado substancias insolubles, y estos mismos fenómenos pueden efectuarse sin manifestación alguna visible, como resulta de las investigaciones termoquímicas de Berthelot sobre diversas sales de ácidos débiles, y especialmente sobre los boratos; si se neutraliza el ácido bórico por cantidades fraccionadas de sosa y amoníaco, se comprueban efectos térmicos bien distintos para la primera, la segunda y la tercera porción; además la adición de agua á los boratos ya formados determina una absorción de calor que aumenta á medida que crece el volumen de líquido añadido, lo que demuestra que éste quita á la sal una cierta cantidad de base y deja libre la correspondiente de ácido aun cuando no se forme ningún compuesto insoluble. Ahora bien: esta acción que ejerce el agua sobre las sales de ácidos débiles, ¿tiene lugar de la misma manera en las formadas por la unión de un ácido enérgico con una base fuerte? El gran químico francés no admite que sea así, pues los fenómenos térmicos que acompañan la producción de este género de sales no se modifican ni por la saturación fraccionada ni por la dilución con agua, ni por la presencia de un exceso de base ó de ácido. ¿Es preciso entonces suponer que es nula en este caso la acción de dicho disolvente? Aunque no sea posible responder de una manera absoluta, cabe pensar que no deba ser así, sino que, por el contrario, es lógico admitir que el agua actúe sobre todas las sales, enérgicamente sobre las formadas por ácidos débiles, y muy débilmente sobre aquellas cuyos componentes presentan propiedades ácidas y básicas muy enérgicas; esta es una cuestión de grado, cuya acción sea tan poco marcada que escape á toda comprobación experimental. Además, esta agua debe tener alguna influencia si se atiende á los fenómenos caloríficos observados durante la disolución de las sales que necesitan combinarse con ella para cristalizar, y la cuestión del agua de cristalización ha preocupado mucho á los químicos, sin que sea posible, en el estado actual de la ciencia, dar reglas generales que permitan prever ó no la formación de una sal hidratada; existe en los hidratos salinos definidos y cristalizados una relación bastante sencilla entre el número de moléculas de sal y el de las de agua con ella combinada, la cual puede modificarse según la temperatura á que se efectúa la cristalización, en cuyo caso también se altera la forma cristalina; así, para el sulfato manganoso, esta relación es de 1 á 7 si el paso de líquido á sólido tiene lugar á temperaturas inferiores á 6°; de 1 á 6 entre 6 y 20, y de 1 á 4 entre 20 y 30: de igual manera, si la sal cristalizada en las primeras condiciones se mantiene por algún tiempo á 10°, se vuelve opaca y pierde una molécula de agua de cristalización; esta última, sometida á un calor de 30°, se convierte en el compuesto tetrahidratado, el cual á 100° pierde tres moléculas más de agua y no se vuelve anhidro sino á 250°; este ejemplo, y otros muchos que pudieran citarse, prueban claramente que la cantidad de agua de cristalización, y en consecuencia la forma cristalina, son funciones de la temperatura, existiendo además datos suficientes para poder afirmar que generalmente las sales isomorfas de una misma serie, igualmente constituídas, cristalizan con idéntico número de moléculas de agua.

Terminado el estudio químico de las sales en lo que se refiere á su parte general, sólo resta ahora decir algunas palabras acerca de su clasificación; de muchas maneras puede dividirse tan numerosa clase de compuestos, según se atienda á su constitución, á su naturaleza química, ó á la del ácido ó del metal que los forma: con referencia á las primeras, ya se dijo en el resumen histórico que Berzelius formara con ellas dos grandes grupos, comprendiendo en el primero, formado por las sales *haloideas*, todos los compuestos binarios, originados por la combinación de un metalóide, generalmente halóge-

no, y un metal, y en el segundo ó de las sales *anfídeas* los cuerpos ternarios originados por la unión de un ácido con una base; estas últimas las subdividía en *oxisales*, *sulfosales*, *selenisales*, etc., según que el cuerpo negativo y el electropositivo tuviesen como elemento común el oxígeno, el azufre, el selenio, etc.; la clasificación citada tiene aún su lugar en la ciencia, no obstante la diferencia que existe entre los actuales puntos de vista y los del meritísimo químico sueco, porque permite establecer relaciones entre las propiedades de las substancias incluídas en cada grupo. En cuanto á la formación de los géneros salinos, se ha atendido, ya á la naturaleza del ácido, ya á la del metal, formándose en el primer caso los grupos de sulfatos, carbonatos, nitratos, etc., y en seguida los de las sales de potasio, sodio, magnesio, hierro, plata, oro, etc.; ambos criterios tienen sus ventajas según se quiera hacer resaltar las analogías que en ellos existen, como dependientes de uno ú otro de sus componentes.

Atendiendo á su naturaleza química, se han dividido las sales en neutras, ácidas y básicas, determinando la neutralidad en un principio, por no ejercer cambio de coloración sobre el papel de tornasol azul ó rojo, llamando ácidas á las que enrojecían el primero, y básicas á las que devolvían su color azul al enrojecido por los ácidos; pero más tarde se comprobó que este carácter no presentaba la exactitud suficiente, pues dependía en alto grado de la energía del ácido ó de la base que las formaba, y ofreciendo á menudo el hecho de que dos sales compuestas de un mismo ácido, combinado á igual número de equivalentes de bases distintas, fuesen la una ácida y la otra neutra, según la energía relativa de las últimas; y así, los sulfatos de cobre y de potasio, formados cada uno de ellos por un equivalente de ácido sulfúrico y otro de los hidratos respectivos, tienen, el primero reacción neutra, y el segundo ácida. Estas anomalías hicieron pensar á Berzelius que la neutralidad no podía apreciarse por medio de reactivos coloreados, lo que le obligó á determinar las relaciones existentes entre el oxígeno de la base y el del ácido en aquellas sales en que las propiedades de éstos se encontraban, por decirlo así, equilibradas, y de sus trabajos dedujo que esta relación era constante para cada género salino; así, en los sulfatos neutros encontró que dicha relación era de 1 á 3, de 1 á 5 en los nitratos, de 3 á 5 en los fosfatos, de 1 á 2 en los carbonatos, etc.: por el contrario, si la cantidad de oxígeno del ácido era mayor que la correspondiente á su grupo, las sales debían considerarse como ácidas, y como básicas en el caso inverso. La doctrina del tantas veces encomiado químico sueco subsiste aún en la ciencia, si bien modificada con arreglo á los cambios que han sufrido las hipótesis referentes á la constitución de las sales; en la actualidad se llaman neutros á todos los compuestos salinos en que el hidrógeno básico del ácido ha sido sustituído totalmente por los metales; si la sustitución es parcial las sales se denominan ácidas, y si la sal neutra se halla combinada con un exceso de hidrato el compuesto resultante recibe la denominación de sal básica. De aquí se deduce que en general los ácidos monodínamos sólo podrán originar sales neutras, á causa de no contener más que un átomo de hidrógeno básico; los didínamos y á la vez bibásicos podrán formar una serie de sales neutras ó bisustituídas, y otra de ácidas ó monosustituídas; los tribásicos darán lugar á sales trisustituídas ó neutras y á sales ácidas mono y bisustituídas, y así sucesivamente.

Para terminar este ya largo artículo, sólo restaría hacer una reseña de las aplicaciones de que son susceptibles las sales en general; pero después de lo dicho al hablar de su estado en la naturaleza, donde se ha demostrado la importancia que tienen tanto en el reino orgánico como en el inorgánico, sería una repetición, mucho más cuando nadie desconoce la importancia que tienen en los usos prácticos de la vida; sales son las piedras que sirven para fabricar la vivienda del hombre; sales son en su mayoría las gemas empleadas en la fabricación de las más esplendentes joyas; de sales está formada la perla que se cría en el fondo de las mares, y con los mismos cuerpos se fabrica el cristal más transparente y la porcelana más valiosa; entrando las sales en la constitución de nuestro organismo, es indispensable se ingieran entre los productos alimenticios [illegible] la vez [illegible] eliminan por las secreciones, y de ellas saca la Industria provechoso partido para satisfacer nuestras necesidades ó halagar nuestros deseos.

– Sal: *Geog.* Cayo ó islote del Estrecho de la Florida, sit. entre el Estrecho Nicolás y el Canal de la Florida, al N. de Cuba. Forma próximamente un triángulo equilátero de 1,5 milla de lado; se presenta compuesto de angostos médanos de arena de 9 m. de alt. en su costa septentrional, y muy bajo y arenoso, con algunas manchas de matorral en lo restante; encierra una salina muy productiva, por lo que al tiempo de la cosecha suele estar habitado; tiene agua dulce, y sobre su costa S.O., y cerca del veril, ofrece por 13 m. de agua un fondeadero nada bueno, por el que las mareas corren con mucha fuerza, combinándose á veces con la corriente del golfo, que tira al N.E. (*Derrotero de las Antillas*).

– **Sal**: *Geog.* Gran laguna del dep. de Potosí, Bolivia; en ella desaguan ó se insumen el río Grande de Lípez, y los de Cerda, Lequepata y Chacale. Desde remotos tiempos se explota la rica y abundante sal que contiene. Es la principal de un grupo de salinas que mide unos 150 kms. de largo por 75 de ancho; las rodean cordilleras y montes volcánicos aislados; la cordillera de los Frailes al E., el cerro de Talma al N., la cordillera Silillica al O., el volcán Oyagua y varios cerros al S. Entre la parte S.O. de esta laguna ó Pampa de Sal, parte llamada Pampa de Empeza y las lagunas extremas, se halla el volcán Tua. Por el O. estas pampas ó salinas llegan á las provs. chilenas de Tarapacá y Tocopilla.

– **Sal**: *Geog.* Cerro del Perú, sit. entre los ríos Paucartambo y Runiansac. Constituye la terminación de la cadena que de Pasco va al E. y se pierde en la inmensa llanura de los bosques. Es elevado, de figura cónica, muy frondoso y con una veta de sal común de 10 m. de espesor. Es célebre por ser el depósito único de que extraen la sal que necesitan las tribus de indios salvajes de la región. Este cerro ha de ser el punto céntrico de defensa de todas las colonias que se establezcan en las orillas del Chanchamayo y demás ríos cercanos (Paz Soldán).

– **Sal**: *Geog.* Isla del Archip. de Cabo Verde. Es la que está más al N.E.; tiene 32 kms. de largo de N. á S., y su parte N. unos 12 de ancho; 233 kms.² de sup., y costas peñascosas y montañosas, de la que la más N. es el monte Grande ó pico de Martínez, con 407 m. de alt. La isla disminuye de ancho hacia el extremo S., donde termina en una peligrosa lengua de arena, muy larga y muy acantilada. La única producción de la isla es la sal, la que conducen á la orilla por medio de caminos de hierro. Tiene unos 750 habitantes. En tiempo despejado puede verse esta isla desde 30 ó 40 millas de distancia, pero algunas veces es tan densa la bruma, no sólo sobre la isla de Sal, sino en todas las de Cabo Verde, que se ve la resaca antes de poder conocer la tierra. Las costas septentrional y oriental de la isla están cortadas y escarpadas, y en la última hay una línea casi continua de arrecifes y rompientes. El mejor fondeadero de la isla es la bahía llamada Mordeira ó do Rabo do Junco.

Sal ó Salina Chica: *Geog.* Isla ó cayo del Archip. de las Turcas, Bahama, sit. á 6 millas al S.S.O. de la Turca ó Salina Grande; está separada de cayo Algodón por un canal muy sucio, que no debe tomarse sino en caso forzoso y guiándose con la vista; forma una figura casi triangular, cuyos lados se tienden respectivamente 2 millas de E. á O., 2,2 de N. á S. y 3,2 de S.O. á N.E.; presenta en su extremidad ó ángulo N.O. un morrillo de 18 m. de alto, que tiene encima una caseta de vigía, al S. del cual, entre él y una salina, se ve en la playa una población, y ofrece un surgidero frente á dicha población.

– Sal Rei ó Rada Inglesa: *Geog.* Puerto de la isla de Boa Vista, Archip. de Cabo Verde, situado al N. de la punta Morro d'Areia. Cerca de la playa, en el centro de la bahía, se halla la nueva c. de Rabil, y entre esta población y la c. antigua ó Sal Rei, que se halla en la parte N., hay muchas salinas. Cerca de la c. antigua hay un muelle, al que pueden atracar siempre los botes. Las costas de la bahía son arenosas principalmente. Hay un islote, llamado de Sal Rei, á 1,5 millas de la punta N. de la bahía, y [illegible] lla del N.O. al S.E. En él, sobre una caseta pin[illegible]

[illegible]

do de su patria. Nombrado para ocupar la silla episcopal de M[illegible]

[illegible] con una modestia que mereció el aplauso de los que admiraban justamente sus virtudes. D. Juan de Salinas, poeta sevillano, compuso una décima á este hecho. Literato y amigo de literatos, Sal mereció que Francisco de Medrano le dedicase algunas de sus odas imitación de Horacio. Era D. Juan de la Sal persona de excelente criterio y no inferior gusto literario. Entre las poquísimas obras que de él se conservan hay siete cartas dirigidas al duque de Medinasidonia, modelo de gracejo y pureza de lenguaje. El asunto no [illegible] festivo. Tratábase de un Francisco Méndez que, poseído de la lectura de vidas de santos, se empeñó en aparecer como uno de ellos, bien por necedad, bien por bellaquería. Juan de la Sal, en las siete cartas referidas, cuenta, día por día, los pretensos milagros que ofreció hacer á presencia de sus devotos el iluso Padre Méndez. Una copia antigua de estas cartas existe en Sevilla en la Biblioteca Colombiana, y de ella se sacó la que sirvió de original para la primera edición que hizo Adolfo de Castro. El mérito que tales epístolas encierran es innegable. «En mi opinión, escribe el citado Adolfo de Castro, obtienen la primacía sobre todas las que hay escritas en lengua castellana.» Juan de la Sal, en Sevilla, recibió sepultura en la capilla interior del noviciado de la Compañía de Jesús. Así lo refiere Ortiz de Zúñiga en sus *Anales*. Las citadas cartas de Juan de la Sal, con noticias biográficas del autor, pueden verse en el tomo XXXVI de la *B[illegible] españoles* de Rivadeneira. En Madrid se guarda en la Biblioteca Nacional un manuscrito de la Sal titulado *Carta sobre las diferencias entre el duque de Osuna* [illegible] *Borja*. El nombre de Juan de la Sal figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

SAL: *Geog.* Río de Rusia. Lo forman tres ríos: el Jara-Sal al N., el Jekchibaï-Sal al E. y el Yurak-Sal al S.; se dirige haciendo curvas hacia el O. y desagua en el Don, orilla izq., frente á Rasdorskaïa. No es navegable ni flotable, y sus afls. son insignificantes [illegible] kms.

SALA (del ant. alto al. *sal*, casa, morada): f. Pieza principal de la casa, donde se [illegible] visitas de cumplimiento.

> ... las ventanas de la SALA [illegible] convite [illegible] Mallorca.
>
> Mariana.

– **Sala**: Pieza donde los jueces tienen sus audiencias y despachan los pleitos.

> ... que [illegible]
>
> [illegible]

– **Sala**: En los tribunales superiores, reunión de cierto número de jueces para ver y determinar los negocios.

> [illegible]

Sala: Tribunal de [illegible] suprimido.

Sala: m. [illegible]

> [illegible]

– Sala de [illegible]

de dos alcaldes de corte, nombrados por meses, para decidir y ejecutoriar los pleitos que no excedían de diez mil maravedís, y habían sido sentenciados por el juzgado de alguno de los otros alcaldes ó de los tenientes de villa.

> ... se ocurra al dicho nuestro presidente, para que nombre uno de los demás alcaldes, y se junte con el de los dos de la dicha SALA *de apelaciones*, que no hubiese sentenciado la dicha causa.
>
> *Nueva Recopilación.*

– SALA DEL CRIMEN: Junta de los alcaldes del crimen en todas las chancillerías y audiencias, para conocer de las causas criminales.

– SALA DE MIL Y QUINIENTAS: La que estaba especialmente destinada para ver los pleitos graves en que, después de la vista y revista de la chancillería en el juicio de propiedad, se suplicaba ante el rey por vía de agravio. Entendía también en otros negocios.

– SALA DE MILLONES: En el Consejo de Hacienda, la que se componía de algunos ministros de él y de diputados de algunas ciudades de voto en Cortes, que se sorteaban al tiempo de la prorrogación del servicio de millones. Entendía en todo lo tocante al dicho servicio.

– HACER SALA: fr. Juntarse el número de magistrados suficiente, según ley, para constituir tribunal.

– HACER SALA: ant. Dar espléndidas comidas ó banquetes, convidando gente.

– SALA: *Arq.* y *Const.* La mayor parte de las habitaciones de nuestros edificios modernos, si tienen ciertas dimensiones, reciben el nombre genérico de *sala*, al que se acompaña un calificativo que explica su uso; así, se encuentran salas de recepción, salas de visita, salas de juntas, salas de juego y salas de baile; en los palacios de los reyes sala del trono, sala del consejo, sala de guardias, salas de concierto, etc.; en otra clase de construcciones, salas de museo, de hospital, de recreo, de armas, de descanso, etc., siendo, puede decirse, su número infinito, y variando su forma y dimensiones con el fin para que están construídas, viéndoselas tan pronto rectangulares como poligonales, circulares, elípticas, en hemiciclo, etc., pero siendo la más general la forma rectangular ó cuadrada, y en aquéllas debiendo estar la longitud comprendida entre una vez á 1,75 el ancho de la sala, y la altura comprendida entre la mitad y los tres cuartos de la longitud, no debiendo, sin embargo, bajar aquélla nunca de 3 metros, sin lo que resultaría ahogada, y aumentando la relación de las dimensiones con la longitud, pero sin pasar nunca de ciertos límites que fijan el destino que deba dársela. Palladio dice que la altura debe ser igual al ancho de la sala, proporción con efecto muy conveniente en gran número de casos, pero que tampoco debe tomarse como absoluta. Una sala de techo elevado tiene siempre cierto carácter de majestad que impone, da un gran volumen de aire respirable, alejando de los que en ella se encuentran los gases calientes é impropios para la respiración; pero si la altura se exagera resulta desproporcionada, lo que en frase vulgar se dice *destartalada*, y sumamente fría.

Puede una sala estar cubierta por un cielo raso ó por una bóveda. En el primer caso la disposición de la cubierta influye no poco en la belleza y condiciones de la sala; en el Palacio Real de Madrid, en el Museo de Reproducciones y en otros muchos puntos, entre los que se pueden citar las salas capitulares de gran número de catedrales de España, hay salas notables cubiertas á cielo raso y á las que éste contribuye en gran parte á dar carácter, cuando no forma la parte esencial de la misma. Papel muy importante han representado entre los romanos las salas de esta clase, dando origen á edificios de carácter esencialísimo, que son los que se conocen con el nombre de basílicas, inmensas salas en que entre griegos y romanos se administraba justicia, se trataban asuntos comerciales y se tenían reuniones públicas; su nombre, derivado del griego, compuesto de las palabras βασιλεύς y οἶκος, significa *casa real*, lo que tal vez nace, como dice Regnaud, de que en su origen estaban colocadas en los palacios de los reyes, y á ellas iban á ejercer uno de los más augustos privilegios de la soberanía. Vitrubio dice que en los edificios de los reyes y magnates eran necesarias basílicas de gran magnificencia, en las que pudieran convocarse las asambleas para tratar los grandes asuntos de Estado y celebrar los juicios; el nombre de la sala, parte esencial de gran número de edificios, se aplicó al edificio mismo, que desde entonces se llamó también basílica, habiéndolas públicas de contratación, como nuestras *Bolsas* actuales, y aquéllas debían ir precedidas de un *fórum*, diciendo el último autor citado que en tal caso habían hallarse á la exposición más templada, para que durante el invierno los concurrentes pudieran soportar con alguna comodidad los rigores de la estación, siendo conveniente que su anchura estuviese comprendida entre los 0,33 y los 0,50 de la long., y si el solar era más largo de lo que convenía se colocaban calcídicas en sus extremidades, según se ve en la sala ó basílica Julia Aquilina; sostenido el cielo raso por columnas en estas inmensas salas, la altura de aquéllas era igual á la anchura de los pórticos é igual al tercio de la nave central; las columnas superiores, si la sala tenía suficiente elevación, eran más bajas que las inferiores, y el *plúteum*, colocado entre las columnas superiores, en los 0,75 de su altura para ocultar á la vista de los comerciantes las personas que recorrían las galerías superiores. Opiniones muy divergentes hay respecto á la manera de cerrar estas salas; pero según los restos existentes de la gran basílica de Pompeya y de la basílica Ulpiana de Roma, la sala está cerrada con muros y la cara opuesta al hemiciclo en la primera, y una de las laterales en la segunda, da sobre el *fórum* y está taladrada por numerosas puertas, que sin duda, durante las horas de contratación, se tenían abiertas para que la circulación fuese fácil; las calcídicas de que antes hemos hablado, y cuyo uso no está bien definido, parecen ser un elemento necesario, y tal vez en ellas se admitían consultas, ocultándose los conferenciantes á la vista del público por cortinas; se explica esta necesidad, porque en aquellas (ó si no en todas en la mayor parte) en que no existía calcídica en el piso bajo, estaban las galerías altas resguardadas por el *plúteum* de la vista de los asistentes á la sala común (V. PLÚTEO). Encima de la segunda fila de columnas se eleva un ático decorado con pilastras, entre las cuales multitud de ventanas alumbran directamente la nave central de la sala.

Las salas recubiertas con bóvedas deben tener mayor altura que las otras. Palladio aconseja que, cuando la sala sea cuadrada, la altura bajo la clave tenga los $^4/_3$ del lado, y para las que tienen una longitud L y una anchura l diferentes, la altura h bajo la clave debe calcularse por una de las fórmulas siguientes:

$$h = \tfrac{1}{2}(L + l); \quad h = \sqrt{Ll}; \quad h = 2\frac{Ll}{L + l},$$

fórmulas que, cuando L y l son iguales, dan para h el valor L, inferior al fijado antes por el mismo autor. No deben, sin embargo, admitirse principios tan absolutos, que en muchos casos conducirían á elevaciones inadmisibles si la relación entre L y l fuera exagerada, como por ejemplo si $L = 3l$, en cuyo caso resultarían para h los valores $2l$ que da la primera, $L\sqrt{3}$ la segunda y $3l = L$ la tercera, absurdos manifiestos.

Las formas más admitidas para las bóvedas son: las bóvedas en cañón recto cuando la sala es muy larga, porque de lo contrario no produce muy buen efecto; esto se explica porque en el primer caso, siendo los muros extremos de escasa importancia, no hay que buscar en ellos apoyo, mientras que en otro caso la importancia de todos los muros es casi la misma, y por tanto, ó carga la bóveda sobre ellos, ó no carga sobre ninguno; adoptando bóvedas en rincón de claustro, bóvedas por arista ó sobre pechinas, las bóvedas en cañón no presentan dificultad cuando no hay división longitudinal en la sala; mas si tiene varias naves separadas por columnas ó pilastras, como se ve en gran número de nuestros templos cristianos, la dificultad se presenta por la desigualdad de empujes, que obliga á las columnas á ser muy resistentes y ocupar gran espacio, lo que se salva de ordinario empleando pilastras y arcadas que separen las distintas naves, presentando además la dificultad de la iluminación, que puede hacerse por ventanas en los muros de cabeza y pie y en los laterales, pero queda mal alumbrada la sala, por lo que se hace forzoso abrir ojos de buey en la bóveda misma. Para las salas de grandes dimensiones las bóvedas por arista satisfacen perfectamente; para llegar á este resultado se divide la nave, en el sentido de su longitud, en otras varias, cubiertas por bóvedas por arista, cuyos empujes cargan sobre columnas, que pueden ó no estar adosadas á los muros. Para las salas cuadradas que deben recibir la luz por su parte superior, ó sea luz cenital, se pueden emplear convenientemente las bóvedas en rincón de claustro, que permiten suprimir la clave y el número de hiladas necesarias para llenar su objeto. Asimismo también convienen las bóvedas sobre pechinas, y en tal caso la bóveda es esférica y se coloca una linterna para alumbrarla, sin perjuicio de abrir en los tapamentos las ventanas que se juzgen necesarias.

Además de las basílicas, hay otras dos clases de salas muy importantes en la construcción: las salas de espectáculos, y las de espera de viajeros en las estaciones de las vías de comunicación. Las primeras requieren una forma especial que permita á todos los espectadores ver el palco escénico, habiéndose adoptado varias disposiciones, de que no nos hemos de ocupar ahora por tener mejor cabida en otro artículo. V. TEATRO.

Respecto de las salas de espera, sólo diremos que deben estar en comunicación con la vía, ferrocarril, canal, etc., y con el vestíbulo, y convenientemente separadas del resto de las dependencias.

– SALA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Serrate-Valle de Lierp, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 25 habits.

– SALA (LA): *Geog.* Lugar del ayunt. de Foixá, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 110 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de San Juan de Godán, ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 54 habits. ‖ Caserío del ayuntamiento de Pasanant, p. j. de Montblanch, prov. de Tarragona; 54 habits.

– SALA CONSILINA: *Geog.* C. cap. de círculo, prov. de Salerno ó Principado citerior, Italia, sit. al E.S.E. de Salerno, cerca de la orilla derecha del Tanagro, al pie del monte Sito Marsicano, en el f. c. de Scignano á Casalbuono; 6 500 habits. C. moderna y bien construída, en anfiteatro, en la falda de una colina coronada por las ruinas de un castillo del siglo VIII ó IX. Aquí ó en las inmediaciones debió estar Marceliana, destruída por el ostrogodo Totila hacia el año 543.

– SALA Y GÓMEZ: *Geog.* Islote del Océano Pacífico, el más oriental de la Polinesia y de toda la Oceanía. Está formado por dos rocas volcánicas unidas por un istmo bajo. Lo descubrió el español Sala y Gómez en 1798, y hoy pertenece á Chile.

– SALA (MIGUEL): *Biog.* Escultor español. N. en Cardona (Barcelona) en 1627. M. en Barcelona en 1704. Estudió su profesión en Barcelona con Francisco de Santa Cruz, y como no hiciese grandes progresos le reprendió un día severamente el maestro. Avergonzado Sala se retiró á casa de sus padres, que vivían en Cardona, llevándose algunos modelos ejecutados por Santa Cruz. Se propuso estudiarlos con la mayor aplicación, y para no distraerse del intento ni poder salir de su casa se cortó el pelo. Cinco años estuvo retirado, hasta que pareciéndole que ya se podía presentar á su maestro partió á Barcelona, y manifestando sus adelantos le volvió á recibir Santa Cruz en su escuela. Como le ayudaba en las obras de más importancia logró mucha fama, aun estando en su casa, en la que permaneció hasta la muerte de su maestro, acaecida en 1658. Desde entonces quedó siendo el mejor escultor de Barcelona, y haciendo muchas y excelentes obras para los templos de la ciudad y de la provincia. «Sus estatuas, escribe Ceán, tienen agraciadas fisonomías, bellos partidos de paños, mucha verdad en la expresión, y demuestran la inteligencia de su autor en las proporciones y anatomía.» En Barcelona dejó, en la iglesia de San Cayetano, la estatua del santo fundador sobre la puerta de la iglesia; en la de los Mínimos todas las estatuas que se colocaron en el retablo mayor; en la de Santa María del Mar *La Virgen con el Señor muerto*, en el trascoro, y en la de Agustinos Descalzos la estatua de *Santa Mónica* en la portada principal de la iglesia. En la parroquia de Cardona el retablo mayor con toda su escultura.

Sala (Juan): *Biog.* Célebre jurisconsulto español. N. en Pego (Alicante) á 19 de febrero de 1731. M. á 24 de agosto de 1806. Cursó la ciencia del Derecho en la Universidad de Valencia, dando ejemplo de verdadero amor al estudio, pues teniendo que interrumpirlo á cada paso por su delicada salud, luego que ésta se reponía algún tanto lo volvía á emprender con incansable afán. Graduado de Doctor en ambos Derechos (1767), pensó desde el primer momento dedicarse á la enseñanza, para lo cual venció oposiciones, logrando en un principio la sustitución y más tarde la propiedad de la cátedra de Instituta en la Universidad citada. Después obtuvo una pabordía en la iglesia de Valencia, y la desempeñó á satisfacción del arzobispo, que le nombró vicario general. Su excesiva afición al estudio le acarreó la enfermedad que causó su muerte á los setenta y cinco años. «Su memoria, decía en fecha no lejana Teixidó, exige tributo de veneración y gratitud de los juristas de nuestra época, pues el *Vinnius castigatus*, las *Institutiones Romano Hispanae*, el *Digestum Romano Hispanum*, la *Historia Juris Romani et Hispani*, y en fin, su *Ilustración del Derecho español*, que dió á luz en 1803, han sido los libros que hasta hace poco han servido de texto en nuestras Universidades.» La Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación ha grabado el nombre de Juan Sala en una de las lápidas colocadas en sus salones, en las que sólo figuran jurisconsultos españoles notables. Sala escribió estas obras: *Digestum Romano Hispanum* (Madrid, 1824, 2 t. en 4.°), obra traducida al español con este título: *Digesto romano español, traducido del latín al castellano y adicionado con las oportunas variantes del Derecho nacional, por D. Pedro López Clarós y D. Francisco Fábregas del Pilar* (íd., 2.ª edic., 1856, en 4.° mayor); *Vinnius castigatus* (Valencia, 1779, 2 t. en 4.° mayor); [illegible] (íd., 1786, 2 t. en 4.°); *Institutiones romano-hispanæ ad usum tironum hispanarum ordinatæ* (íd., 1805, 2 t. en 4.°); *Ilustración del Derecho real en España* (2.ª edic., Madrid, 2 tomos en 4.°); *Jurium romani et Hispanae historia*, cuya fecha de impresión ignoramos. El nombre de Sala figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Sala Julien (Manuel): *Biog.* Pintor español. N. en Cádiz en septiembre de 1833. Aprendió Dibujo en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal, y posteriormente en la Escuela Superior de Madrid. Cuenta entre sus obras *Un episodio de la sublevación de Málaga en* 1869, un retrato de Pío IX, una *Virgen de la Soledad* para un oratorio particular, una *Dolorosa* para el cementerio de la patriarcal de San Luis de Madrid, y gran número de retratos y cuadros de devoción, que existen en poder de particulares y en varios templos de Andalucía y Madrid. A Sala se deben también numerosas litografías de reyes, artistas y hombres públicos, y dibujos para grabar. A la Exposición Nacional celebrada en Madrid en 1876 llevó su cuadro *La abuela*; á la de 1878 el que tituló *En baja y en alza*; á la de 1881 *Un suicida*; á la verificada en 1883 por el Círculo de Bellas Artes un retrato de *Alfonso XII* y el lienzo que tituló *A mal tiempo buena cara* (retrato de la infanta Eulalia de Borbón), que fué adquirido por esta señora. Después de haber sido premiado con medalla de segunda clase en una Exposición de escritores y artistas celebrada en Madrid, llevó á la Exposición Nacional de Bellas Artes verificada en 1887 en la misma capital cuatro obras: retrato de la reina regente; retrato del autor; retrato del niño J. L. de L., y una *Chula*. Sala es autor de una colección de las *Fuentes monumentales de Madrid*, al óleo; retrato de León XIII, los de José Sala y esposa, varios más de familia, y otro de Ossorio y Bernard.

Sala y Berart (Fray Gaspar): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Bujaraloz (Zaragoza) á fines del siglo XVI. M. en Perpiñán por los años de 1671. Era hijo de padres catalanes, pero no catalán, como refiere equivocadamente el maestro Argáiz en la *Perla de Cataluña*, el cronista Roig en su *Historia* y Nicolás Antonio en la *Bibliotheca Hispana*. Que vió la luz primera en Bujaraloz á fines del siglo XVI, lo prueba el maestro Risco en el t. XXXII de la [illegible] cular á Nicolás Antonio; y el maestro Agustiniano [illegible] sa, cuando «se retiró al convento mayor de San Agustín de Zaragoza, donde profesó en 1.° de julio de 1622. Estudió Filosofía en Perpiñán y Teología en Barcelona. Obtuvo el cargo de Lector en 1628, y desempeñó con lucimiento el magisterio de ambas Facultades. En el Capítulo provincial de Aragón celebrado en Epila en 1635 trasladó su filiación al convento de San Agustín de Barcelona, pidiéndolo él mismo; y así en esta ciudad, como en toda Cataluña, tuvo aceptación su oratoria sagrada. También recibió el grado de Doctor teólogo en la Universidad de Barcelona en 14 de noviembre de 1639, y en el de 1641 era su catedrático de Teología, y en ella se perpetuó. En 1642 le nombró el cabildo de la catedral de Lérida por su Magistral. Después fué Predicador y Cronista del Rey Christianísimo Luis XIII de Francia, y Abad de San Cucufate del Orden de San Benito, y este docto Agustiniano, como le llama el maestro Risco, página 128, no solo fué sabio en las ciencias propias de su profesión, sino también erudito en otras, según lo convencen sus trabajos literarios.» Sala escribió: *Gobern politich de la ciutat de Barcelona pera sustentar los pobres y evitar vagabundos*. Lo dió á luz en catalán (Barcelona, 1636), siendo lector de Teología en el Colegio de San Guillermo de dicha ciudad. – *Noticia universal de Cataluña, en amor, servicios y finezas admirables* (Barcelona, 1639, en 4.°, y 1641, en íd.). – [illegible] *rras de Cataluña en los años* 1640 y 1641, *y señalada vitoria de Monjuyque* (Barcelona y Lisboa, 1641): esta última obra se halla entre los libros prohibidos por el expurgatorio de la Inquisición de 1707. – *Proclamación Cathólica* (Barcelona, 1640, en 4.°), donde sostiene el partido de Luis XIII: no publicó esta obra con su nombre. – Traducción del *Héroe francés ó la idea del gran Capitán, esto es, el elogio de Henrique de Lotaringia, conde de Harcourt, gobernador de Cataluña, por el rey de Francia* (Barcelona, 1646, en 4.°). – *De los límites antiguos de España y Francia por la parte de Cataluña*, según el citado maestro Risco. El referido maestro Massot (pág. 163), citando una carta del mismo autor, escrita al Padre Fray Juan Jalpí, provincial de los Mínimos de Cataluña, dice que por los años de 1652 trabajaba Sala un libro intitulado *Armonía geográfica de España*, cuando le sucedieron tantos trabajos en las turbaciones de Cataluña que se le perdió entre otros muchos papeles de cátedra, púlpito é historia, todos estimables, en sus peregrinaciones, que como los haya hallado, añade, quien los entienda no los dará por perdidos. En aquella obra, prosigue, conciliaba los cuatro príncipes de la Geografía, Pomponio Mela, Estrabón, Claudio Tolemeo y Plinio, en las ciudades, montes y ríos de España, y decía en cada uno de sus reinos lo más digno de saberse.

– Sala y Francés (Emilio): *Biog.* Pintor español contemporáneo. N. en Alcoy (Alicante) hacia 1847. Alumno de la Escuela de Bellas Artes de Valencia, fué discípulo de Plácido Francés y de Salustiano Asenjo. Mostró desde los primeros años de su carrera artística una laboriosidad incansable, que le permitió realizar infinito número de trabajos para muchos particulares ó destinados á las Exposiciones. En la Regional de Valencia, verificada en 1867, ganó una medalla de plata por *Un bodegón*. Era muy joven cuando concurrió á la Exposición Nacional de 1871, celebrada en Madrid, con su cuadro *La prisión del príncipe de Viana*, al que se concedió una medalla de segunda clase fuera de reglamento. Al año siguiente expuso (1872) un *Retrato* en Valencia, y en 1874 presentó unas acuarelas en la Exposición permanente de Madrid. A la que se abrió en la capital de España en 1876 llevó *Un negro*, *Un moro* y varios retratos, de los que llamaron la atención los de Danelle y Carlos Fornos, y á la de 1878, de la misma villa, envió una colección de asuntos pintados para un establecimiento público de Madrid, [illegible] Más importante era [illegible] dalla de primera clase, y que en dicho año [illegible] la capital citada, restaurado en 1879: *Una chu-* [illegible] retratos de las infantas doña Paz, doña Isabel y [illegible] chos discípulos, y en su estudio de la calle de Cervantes trabajaba desde las siete ó las ocho de la mañana hasta las once de la noche, hora [illegible] artistas españoles que estudian con el pincel y en el libro tanto como Sala. «No satisfecho nunca de lo que hace, escribe Balsa de la Vega, lleva sus estudios plásticos hasta el análisis: y colorista, hoy el primero de los españoles, estudia la luz y el color de tantas cuantas maneras es dable estudiarlos, buscando siempre aquellos problemas de más intrincada resolución: siempre de original aspecto, aun cuando no siempre justificados. La originalidad es en Sala una obsesión; no una obsesión adquirida por el empeño de distinguirse, sino porque le seduce el contraste de los colores y los efectos de la luz. Enriquece su brillante y justa paleta continuamente, aquilatando, no sólo el valor de tonalidades distintas, sino el átomo de luz que brilla sobre el pétalo de una flor de almendro; tres hojas de vid fueron para Sala objeto de concienzudo y asiduo trabajo durante el espacio de una semana.» Según el mismo crítico, el rostro de Sala se veía nublado, en el tiempo de su residencia en Madrid, y aun en el de su posterior estancia en París, por hondas amarguras, que alteraban su carácter no muy alegre á diario. A la época en que el maestro vivía en la capital de España se refieren estas líneas de Balsa: «Silencioso, bajaba al taller donde estableciera su academia, corregía escrupulosamente siempre, con dureza [illegible] bonita ó la línea graciosa, si línea y nota no tenían la solidez y justeza que el modelo indicaba. Explicábales perspectiva, hacía que compusieran ó desarrollasen un boceto, asuntos dados; obligábales á conocer la historia del Arte, y por las noches ocupaba entre sus discípulos un puesto para dibujar y dirigir al paso, corrigiéndoles sin moverse de su asiento. Aquellos días en los que el sol iluminaba su espíritu y el nublado desaparecía por algunas horas, llamaba [illegible] ver sus trabajos y proyectos: hablaba del arte, [illegible] cantaba; algunas horas más tarde, quizás sin [illegible] cólera, una cantidad de bilis segregada anteayer, [illegible] velada tan plácida, volvía á obscurecer el rostro [illegible] bién rebeliones del orgullo del atleta, que con [illegible] tónica, que formaron parte de los donativos re- [illegible]

Valencia llegó á Madrid (diciembre de 1892), con el propósito de realizar también una expedición por Andalucía. Antes, en Roma y París, al decir de Balsa de la Vega, su paleta no tuvo un momento de reposo: «Desde el cuadro de caballete, donde Sala, con la maestría del dominio de la plástica, que hace de él un coloso, muestra al propio tiempo cuán exquisito y refinado es su gusto, hasta el cuadro llamado de *historia*, el gran artista valenciano no dejó de acometer todo género de pintura con éxito creciente, ni de manejar tampoco toda clase de procedimientos, llegando á lo insuperable alguna vez. A la acuarela, al lápiz plomo, al pastel, á la pluma, al óleo, hizo cientos de estudios y de apuntes. No hace muchos días (esto se escribía en 21 de diciembre de 1892) admiraba yo la copia que de un mosaico bizantino llevó á cabo á la pluma, verdadero prodigio de ejecución y de dominio del procedimiento, como no menos bello es un estudio de flores á la aguada, donado para un objeto benéfico por el Sr. Sala. – La espontaneidad de este artista es el resultado de un estudio constante. Así fué espontáneo el gran Velázquez.» El mismo Balsa ha dicho: «Para mí, Sala es el pintor de la voluptuosidad femenina. Las mujeres de sus cuadros tienen un encanto especial, seducen de un modo que bien pudiera llamarse neutro, pues si por la esplendidez y elegancia de sus formas y por la rosada frescura de sus labios parecen la personificación de aquellas huríes que diz que guarda el paraíso mahometano, por la limpidez de su mirar y el elegante y altivo porte alejan todo sentimiento carnal. Díganlo si no las bellas damas de la corte de los Reyes Católicos que en el cuadro *La expulsión de los judíos* pintó; parecen evocadas ó arrancadas de cualquiera de las místicas tablas de Rin ó de Van-Eyck. De óvalos perfectos, de ojos llenos de luz, de blando y contorneado cuello, aquellas bellísimas mujeres inspiran el respeto más profundo, y á pesar de su hermosura verdaderamente tentadora la impresión primera que el espectador recibe al contemplarlas es la admiración caballeresca á la virtud y dignidad de la dama.» El gobierno español adquirió para el Museo del Prado (Madrid) el cuadro de *La expulsión de los judíos*. Sala se halla hoy (febrero de 1896) en la plenitud de sus facultades. Su retrato físico y moral le trazaba así Balsa de la Vega en septiembre de 1890: «Es Sala, en lo que á su personalidad física corresponde, no muy alto, más bien de estatura mediana, moreno pálido, ojos de valenciano, y con esto dicho está que negros; cabello y bigote del mismo color, aquél cortado casi al rape, éste casi en competencia (respecto al tamaño) con los de Castelar ó Moret: algo obeso, de fisonomía tan inteligente como dura de aspecto; de modales distinguidos y vistiendo con cierta negligencia, adivínase en él al hombre tan práctico en la difícil tarea de sortear los escollos que ofrece el trato social, sobre todo el de la gente artista, como maestro en manejar los pinceles. Sus aficiones, después de su amor á la pintura, son la música, los estudios histórico-arqueológicos y la buena literatura. Y acaso porque conoce algo más de lo que la generalidad de las gentes cuánto tiempo se pierde pisando alfombras, confundido entre la anónima multitud que acude solícita á los salones en busca del aburrimiento de frac y corbata blanca, ó escuchando el rodar de las bolas de billar, en aquellos centros donde sus colegas esparcen el ánimo, hablando de todo menos de Arte; por eso el maestro Sala prefiere entablar relaciones con Pulgar, el cura de los Palacios, y Mena, ó con los artistas del pueblo de Paleólogo, ó con el arquitecto del Casto Alfonso, ó con el mismísimo Torquemada, no resolviéndose á dejar solitario su estudio, sea siquiera por pocos instantes. Seguramente que por estas aficiones suyas, Emilio Sala ha renunciado inconscientemente á mostrar sus condiciones de pintor mural, y á brillar antes de ahora como artista de mérito indiscutible; y digo que estas aficiones suyas fueron en parte causa de su semiolvido en Madrid, por no estampar aquí lo que sus amigos y discípulos decían y dicen; que de ser ciertos tales dichos, en verdad que á la envidia y los celos que su talento causaba débeles el Arte patrio el grande y definitivo paso que ha dado en su última obra. No es Sala de los pintores que escatiman sus apuntes y sus estudios; pocos de sus amigos dejarán de tener en sus gabinetes alguna muestra del brillante pincel del autor de *Valle de lágrimas*. Amigo de los que lo son suyos, gústale ser obsequioso con ellos, no dando jamás valor á sus regalos de artista; sin embargo, sabe también sostener su mérito, que tengo para mí que no desconoce, y prefiere no aceptar una obra si le escatiman en algo la remuneración. Sucedióle cierto día cosa parecida (según me contaron); pues ya principiado un retrato de una persona riquísima y creo que americana (para más señas), y recomendada por amigo de Sala muy respetable, hubo de indicarle el retratado que rebajase algo el precio, á lo que el artista contestó cogiendo la cuchilla y borrando lo hecho.»

SALA: *Geog. ant.* Nombre antiguo del río Issel. De este nombre deriva el de los francos salios.

SALA: *Geog. ant.* C. romana mencionada por Ptolemeo. Cortés la reduce á Peñaflor, pero sospechando si el texto estará equivocado y quiera decir *Cala*, que identifica con Zalamea. Sit. al O. de Tucci, ya identificada con Tejada, y á igual lat. que ésta, no puede ser Cala, que está bastante más al N., ni Peñaflor, que comúnmente se afirma que en la época romana se llamó Hipa. El mencionarla Ptolemeo entre Tucci (Tejada) y Nebrissa (Lebrija) induce á colocarla hacia Espartiñas ó Benacazón, en donde existen vestigios de la época romana. ‖ C. romana de la región túrdula, según Ptolemeo. Cortés la coloca junto á Utrera por creer que es la Siárum de Plinio, aunque no da como segura su equivalencia. Hasta el día han sido infructuosas las investigaciones practicadas para encontrar el sitio que ocupó, pues la reducción de Cortés, fundada en una duda acerca del nombre, no debe aceptarse. En cuanto á la región túrdula en que se hallaba comprendida, es la que se extiende entre Córdoba y Málaga.

SALA: *Geog.* C. de la prov. de Vestmandland, Suecia, sit. al N. de Vesteras, en la orilla del Sala-An, en el f.c. de Upsala á Falun, con ramal á Tillberga; 5000 habits. Instituto de Sordomudos. Cerca de la c., en el monte Salberg, hay minas de plomo argentífero y cobre, y minas de plata casi agotadas.

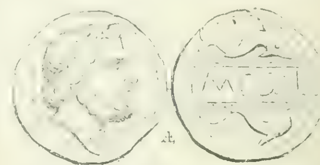
SALABERRIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Terebintáceas, cuyas especies habitan en la Guayana, y son plantas con las hojas alternas, imparipinnadas, con tres ó cinco pares de folíolas casi opuestas, aovado-oblongas, enterísimas y lampiñas, las superiores sensiblemente menores; flores axilares y terminales en panojas; cáliz de cinco sépalos casi redondos y caedizos; corola de cinco pétalos con estivación empizarrada; cinco estambres insertos sobre el disco; ovario sobre un disco festonado; estilo corto y grueso, y estigma trilobo; el fruto es una cápsula oblonga, trilocular, con cinco surcos, casi redonda y que se abre en cinco valvas, y contiene igual número de semillas aovadas y fijas sobre cada una de las valvas.

SALABLANCA (DIEGO DE): *Biog.* V. JESÚS (DIEGO DE).

SALACIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Hipocrateáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Asia y África, y algunas, aunque muy raras, en el Brasil, y son arbustos ó plantas fruticosas, con las hojas opuestas, pecioladas, enteras ó aserradas, con los pecíolos articulados en la base, las estípulas caedizas, las flores axilares en corimbos ó panojas dicótomas, á veces casi en umbelas por la contracción del eje primario de la inflorescencia, y con las ramitas y pedicelos provistos en su base de dos bracteítas; cáliz quinquepartido; corola de cinco pétalos insertos en el borde exterior de un disco existente entre el cáliz y el ovario, con los pétalos iguales y patentes; cinco estambres insertos en el disco, con los filamentos aplanados, libres, y las anteras extrorsas, biloculares, bilobas, con las celdas adheridas y longitudinalmente dehiscentes; ovario más ó menos empotrado en el disco, trilocular, con dos ó más óvulos abroquelados insertos en una serie en el ángulo central; estilo corto; estigma terminal obtusamente trilobulado en su ápice; frutos carnosos, indehiscentes, generalmente uniloculares por aborto, monospermos, con la semilla casi globosa, envuelta por una pulpa mucilaginosa y la testa crustácea; embrión sin albumen, con los cotiledones carnosos y soldados y la raicilla cortísima é ínfera.

– SALACIA: *Mit.* Diosa del mar en la Mitología romana, mujer de Neptuno. El nombre de la diosa se refiere sin duda á Sal (ἅλς, la onda salada), y designa por consiguiente la alta mar.

– SALACIA: *Geog. ant.* Mansión en el camino romano que iba de Braga á Astorga por el N. de Portugal. Los Sres. Fernández Guerra y Saavedra la sitúan en Asella, al E. de Braga; Contador de Argote y Juan de Barros en Salamonde ó también en Asella, donde hay vestigios de calzada y coinciden las distancias. Ofrece, sin embargo, algunas dudas este camino, pues debía ir próximo al Duero siguiendo la dirección de Guimaraes, hasta donde hay vía romana. Distaba 20 millas de Braga. Efectivamente, por Asella y Salamonde debía ir una calzada romana que conducía desde Braga á Chaves, y á la cual co-



Moneda de Salacia

rresponde un miliario marcado con el número 33 y encontrado en Sangunhedo; también se han hallado en ambos puntos inscripciones y restos de la dominación romana, bien que no manifiesten el nombre del municip. á que correspondían. ‖ C. de la Lusitania. Casi todos los escritores de la antigüedad la citan, sabiéndose que estuvo en la desembocadura del Sadao. Los escritores portugueses la colocan en Alcacer da Sal, mas Blázquez da razones atendibles en contra de tal afirmación. «Distando 12 millas de Malateca y 44 de Evora, según el *Itinerario* de Antonino, no puede reducirse, dice, á Alcacer da Sal, que dista 17 y 37 respectivamente. Además, de Salacia partía un camino de 16 millas hacia la costa, y desde Montalvo, que dista las 12 y 44 millas á Malateca y Evora, parte un camino á las ruinas de Troya, que mide las 16 millas.» La coincidencia de distancias obliga á aceptar por tanto esta opinión. Fué municip. Se fabricaban excelentes tejidos de lana, muy apreciados en Roma. Tanto en Alcacer da Sal como en Montalvo y en sus inmediaciones se encuentran vestigios de edificación romana. Hübner sospecha que los aluviones del Sadao han ido reduciendo el estuario de este río, pero no explica la diferencia que existe en las distancias. Salacia fué llamada ciudad imperial por Plinio; gozaba del antiguo fuero del Lacio. Acuñaba moneda y pertenecía á la región céltica. En la ermita de los Santos Justo y Pastor, así como en la iglesia de la Misericordia, en la de Santa Margarita de Sadao y en la parroquial, se encuentran varias lápidas que cita Hübner.

SALACIDAD (del lat. *salacitas*): f. Inclinación vehemente á la lascivia.

> La SALACIDAD, ó propensión á la lascivia, más que dependiente del temperamento individual, lo es de la educación descuidada, del ocio, etc.
>
> MONLAU.

SALACIO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los tenebriónidos, tribu de los tentiriínos. Los caracteres más notables que distinguen este género de insectos son: mentón transversal, anguloso lateralmente, estrechado y sinuado por delante; último artejo de los palpos maxilares triangular; mandíbulas muy gruesas en toda su longitud, cóncavas por fuera, bífidas en su extremo; cabeza corta, encajada en el protórax; lóbulo medio del epistoma truncado y tridentado en su extremo, los laterales salientes; ojos muy grandes, transversales, reniformes; antenas cortas, delgadas, con los artejos cónicos; protórax transversal, poco convexo, fuertemente escotado por delante y contiguo á los élitros; sus ángulos anteriores muy salientes y los posteriores agudos; escudo distinto, redondeado por detrás; élitros tan anchos como el protórax en su base, que está escotada, alargados, paralelos, redondeados por detrás, sus epipleuras casi ausentes; patas cortas; tibias anteriores muy anchas, trígonas, terminadas por un diente apical externo, denti-

cul[illegible]dos por fuera; tarsos medianamente robustos e [illegible]; prosternon encorvado hacia atrás; episternones metatorácicos estrechos, paralelos; epímeros mesotorácicas externas, oblicuas.

El tipo de este género es un insecto descubierto en los alrededores del Tucumán (*Salax Lacordairei* Guerin Meneville), en donde es muy común. Es negro, punteado sobre la cabeza y el protórax, con los élitros finamente rugosos y recorridos por surcos superficiales.

SALACOT: m. Sombrero filipino en forma de escudilla ó quitasol, más ó menos adornado y rico, hecho de un tejido de tiras de caña, ó de otras materias, como el filamento que se saca de los pecíolos del nito, la concha carey, etc.

SALACH: *Geog.* V. SAALE.

SALADA (LA): *Geog.* Aldea del ayunt. y partido judicial de Estepa, prov. de Sevilla; 92 habitantes.

SALADAMENTE: adv. m. fig. y fam. Chistosamente, con agudeza y gracejo.

SALADAR: m. Lagunajo en que se cuaja la sal en las marismas.

– SALADAR: Terreno esterilizado por abundar de sales.

– SALADAR: *Agr. é Ind.* Tres son las acepciones más admitidas de esta palabra, completamente distintas; unas veces expresa los terrenos bajos y arenosos de las costas, alternativamente cubiertos y abandonados por las aguas del mar en su movimiento de avance y retroceso, debido á la acción de las mareas y á la de las tempestades, y entonces se les llama también *marismas*; otras veces se presentan los terrenos hondos de las costas mismas en iguales condiciones y de los que se extrae la sal por evaporación, y su estudio corresponde á las salinas, de las que son un caso particular (V. SALINA); y por último se aplica también al edificio ó lugar en que se salan las carnes, más generalmente llamado saladero (véase SALADERO). Aquí, por lo tanto, nos vamos á ocupar únicamente de los saladares ó marismas, en cuanto al partido que de ellos puede obtenerse.

En aguas bajas los saladares presentan de ordinario el aspecto de terrenos pantanosos; su relieve es desigual, lo que proviene de los aterramientos producidos por los arrastres de las corrientes litorales, arrastres constituídos en su mayor parte por los aluviones y también por las plantas marinas arrancadas por la marejada en los momentos de las convulsiones que acompañan á las tempestades, y en no pocas ocasiones á la resistencia que la plea ó la agitación de las aguas del mar opone al desagüe de una corriente fluvial cargada de légamos; la vegetación de los saladares suele ser vigorosa, de carácter propio y exclusivo de tales terrenos, que por sistemas de mejoramiento especiales pueden utilizarse después, ya para el cultivo agrícola, ya para el establecimiento de industrias ó de vías de comunicación. Los procedimientos de mejoramiento tienden siempre á la desecación de estos terrenos, y de ordinario después á su desalamiento; estas operaciones constituyen además un verdadero saneamiento de la localidad en que los saladares se encuentran, de la misma importancia que el de los terrenos encharcados por otras causas (V. SANEAMIENTO DE TERRENOS). El distinguido catedrático que fué de Paleontología, D. Juan Vilanova y Piera, redactor hasta su fallecimiento de una de las secciones de esta obra, al tratar de este asunto en su *Geología Agrícola* cita los trabajos hechos por el cardenal Belluga «en el territorio llamado Pías fundaciones, entre la huerta de Elche y en la de Orihuela, cuya extensión es como de dos leguas de N.O. á S.E., entre el saladar de Albatera y la revuelta que el río Segura hace al recorrer el trayecto que media entre Guardamar y su desembocadura en el Mediterráneo. Era, dice, aquella vasta extensión de terreno un suelo yermo, salobre, bajo, húmedo y muchas veces anegado;... por efecto de todas estas circunstancias, era aquél un foco de emanaciones palúdicas, manantial perenne de enfermedades rebeldes que degeneraban muchas veces en epidemias pestilenciales, cuyo contagio se extendía por la huerta, haciendo estragos y apocando el número de los vecinos... El señor cardenal Belluga concibió el proyecto de destruir la verdadera causa, purificando el suelo que exhalaba miasmas tan perniciosos;... el suelo se levantó á mayor altura con la tierra [illegible] vaciones; las aguas, embalsadas antes en la superficie, [illegible] los sitios aguanosos quedaron secos y se convirtieron en huertas. [illegible] dimiento, los campos, antes cenagosos, dieron en breve maíz, trigo y hortalizas; los salobres perdieron en gran parte su acrimonia con las labores, abonos y riegos; plantáronse moreras, olivos, viñas, frutales de toda especie, y últimamente [illegible].»

En Flandes llaman *schoore* al saladar que no se encuentra defendido de las mareas, y *pólder* al que está protegido por medio de diques ó malecones (V. PÓLDER); en España los saladares ocupan vastas extensiones de terreno, principalmente en las costas del Norte y Mediodía, en donde se solicitan y conceden por el gobierno diariamente aprovechamientos de estos terrenos, aprovechamientos que no dejan de presentar grandes dificultades en muchos casos, como indicaremos al tratar de los saneamientos (véase). Este asunto está tan magistralmente tratado por el ingeniero de montes D. Andrés Llauradó en su notable obra *Tratado de aguas y riegos*, como todos los que en la misma estudia, por su claridad y concisión, que no podemos menos de seguir la marcha por él adoptada, aun cuando nos separemos de ella si en algún punto lo juzgamos procedente.

El primer problema que se presenta en todo proyecto de aprovechamiento es la defensa del saladar contra la invasión de las mareas, y desde luego se comprende que no queda otro recurso que oponer á aquélla un obstáculo llamado *dique*, que impida el avance del mar en las pleas, dique reducido de ordinario á un malecón de tierra que se establece en el sitio menos profun[illegible]

[illegible] hasta la coronación, altura que se suele limitar [illegible] punto la altura que hay desde el terreno hasta el nivel indicado; cuando los diques son de tierra deben tener un talud muy tendido para que [illegible] en la coronación variable entre 2 y 5 metros; y como la tierra franca no resiste á la acción erosiva de una corriente de 80 centímetros por segundo de velocidad, y durante la construcción del dique [illegible] ladar, la velocidad de la corriente de las aguas que marchan al mar va creciendo, y con ella su potencia erosiva, es preciso tener esto en cuenta para defender la parte de terraplén ya construída con un armazón de madera ó palastro, que sólo sería eficaz en un principio, pero no al tratar de cerrar la boca, en cuyo caso se producirían grandes erosiones en el fondo de la charca ó pantano limitado por el dique, y por tanto, al llegar á este punto de la construcción, se hace preciso interrumpir por completo el movimiento de las aguas, durante un tiempo menor que el que media entre el flujo y reflujo siguiente; de aquí se deduce que, cualquiera que sea el material del dique, lo conveniente es establecer primero otro provisional delante del que debe quedar como definitivo, de poco coste aquél, y con materiales

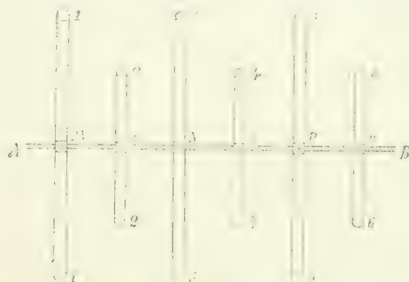


Fig. 1. – [illegible]

de fácil manejo, para que interrumpa por completo y por cuanto tiempo sea necesario para la construcción del último, la comunicación entre el saladar y el mar, y para ello nada mejor que una valla de madera (*fig.* 1) formada por postes *M*, *m*, *N*, *n*, *P*, *p* reforzados por armaduras de dos clases: unas, 1*M*1, 3*N*3, 5*P*5, llamadas de *junta*, y otras, 2 2, 4 4, [illegible] *intermedias*, que se colocan sujetándolas bien al fondo, cerrando después las separaciones *Mm*, *mN*, *Nn*... entre cada dos postes, por la valla que forma una especie de ataguía ó presa, cuyo



Fig. 2

aspecto exterior está representado en la *fig.* 2. Las armaduras de junta son mayores que las intermedias y están formadas (*fig.* 3) por una solera *AB* á la que se une normalmente en su me[illegible]

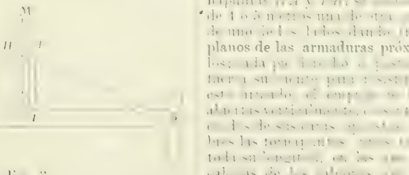


Fig. 3

dio un postecillo ó pie derecho 1 *M*, que se le mantiene en su posición por medio de dos tornapuntas [illegible] planos de las armaduras próximamente parale[illegible] [illegible] cuerpo de la presa.

Las [illegible]

que el pie derecho, de [illegible] que [illegible] de aquéllas está partido en dos mitades en el sentido de su longitud, cogiendo entre ambas, como un cepo, los [illegible], y se colocan en los puntos [illegible] de cada lado de las primeras.

Los tablones se [illegible] horizontalmente, de [illegible] en las caras que presentan los postes de las armaduras, formando así una valla que se fija á unos 10 metros más hacia el mar del punto en que la presa ó dique trata de establecerse de una manera definitiva, cuidando que las armaduras de la valla tengan sus planos perfectamente verticales, y sujetándolas al suelo por estacas *A* y *B*; una vez colocadas las armaduras, y perfectamente sujetas al suelo, se cargan convenientemente las soleras *AB* para hacer la prueba de resistencia á la presión en sentido horizontal, á fin de evitar que giren ó resbalen, y se las somete á un esfuerzo horizontal equivalente al que ha de producir la marejada, verificando luego el cerramiento.

Este ha de hacerse cuando ya parte del dique definitivo está terminado, con objeto de disminuir el coste de la valla, y el cerramiento provisional debe hacerse entre las mareas alta y baja.

Después de construído el dique, ya sea de tierra ó de fábrica, procede aislar el saladar, en la forma en que se hace para la desecación de lagunas ó pantanos, que se explica con algún detalle en el artículo referente al saneamiento de terrenos, con objeto de que no lleguen á aquél aguas procedentes de arroyos ó escorrentías, lo que se consigue con un canal de circunvalación que las recoja, debiendo su cajero hallarse á una altura superior á la pleamar, para poder dar á las primeras la salida conveniente por un canal de desagüe del de circunvalación que salga directamente al mar, pudiendo aprovechar las tierras procedentes de ambos canales en la construcción del dique cuando es de tierra, ó en su refuerzo en otro caso.

Se pasa luego á la desecación del saladar, dando salida á las aguas estancadas en éste, á las que nazcan en él mismo y á las procedentes de lluvia; todas estas aguas no pueden verter más que en el mar, ó en un río ó arroyo que en el mismo desemboque: esto último es muy problemático; y de todos modos, como el terreno de la marisma es más bajo que el nivel de aguas en la plea, el desagüe sólo puede verificarse en los momentos de la bajamar, cuando el nivel del mar es inferior al suelo del saladar, en el que para su desecación hay que construir zanjas ó canales que conduzcan todas las aguas á las partes más bajas, en las que se van almacenando hasta el momento de darlas salida, lo que tiene lugar por canales y tajeas que cruzan el dique, ó por tubos que se cierran por válvulas que se abren de dentro á fuera, como indica la *fig.* 4.

Cuando el terreno del saladar esté tan bajo

Fig. 4

que no sea posible hacer el desagüe directamente, ó no pueda conseguirse en totalidad, hay que acudir, para llegar al objeto, al empleo de bombas de agotamiento ó cualquier otro sistema de máquinas de achicar.

Si en lugar de tubos se emplean tajeas, éstas deben tener sus compuertas, y para conocer el momento oportuno de abrirlas para dar salida á las aguas hay que comenzar por formar unas tablas, resultado de diferentes experiencias, en las que se indique de una manera exacta las diferentes alturas que en determinadas horas tienen las aguas en el exterior, ó mejor, con los datos de las tablas, formar curvas continuas dentro de una cuadrícula, curvas ó tablas que señalan las alturas de cada una de las mareas en todos los momentos, á cuyas curvas se las conoce con el nombre de *curvas de marea;* por su medio se puede determinar también con toda exactitud el volumen de agua que podrá vaciarse en tanto permanecen abiertas las compuertas.

Si próxima al saladar hay una corriente abundante en [illegible] y [illegible] de todo el año, puede convenir hacer una derivación que conduzca [illegible] aguas á la marisma, lo que proporciona dos ventajas: primera el desalamiento del terreno; y luego su relleno y elevación del fondo, á cuyo efecto, cuando se ha cerrado el desagüe del saladar, se deja entrar el agua de la corriente hasta que ocupe un volumen igual ó algo menor al que puede salir en tanto que estén abiertas las compuertas, y el agua, al quedar en reposo, comienza por disolver las sales de que el suelo se halla cargado y al propio tiempo deja depositar los arrastres, y abriendo las compuertas en el momento en que esto es posible sale el agua con bastante lentitud, si se regula la salida para no producir erosiones; con esto se consigue que el fondo vaya elevándose y hacer que en algunos casos llegue hasta el nivel de la coronación del dique; este sistema de entarquinamiento de los saladares da muy buenos resultados, pero cuando no es posible llevarle á término hay que hacer el relleno con tierras procedentes de otros puntos, ó bien proceder directamente al cultivo de los terrenos robados al mar, como se ha hecho en Holanda; pero en tal caso, es mejor hacer los diques de fábrica, convenientemente calculados para evitar que por la rotura de uno se vea de nuevo invadido el terreno por las olas con las pérdidas materiales de las labores ejecutadas, viviendas destruídas y riesgo inminente de las vidas de hombres y animales que hayan ido á [illegible].

Los terrenos esterilizados por la abundancia de sales de su suelo, llamados también saladares, pueden asimismo mejorarse por el desalamiento, por el lavado con aguas dulces traídas de otros puntos por canales de conducción, dejando reposar aquéllas durante algunas horas para la disolución de las sales y dándolas después salida por canales convenientemente dispuestos; también puede seguirse el sistema de entarquinamiento, ó ambos combinados, que es lo mejor; y si no hay corrientes de agua dulce que puedan llevarse al saladar, el estudio de las condiciones geológicas del suelo y del subsuelo puede conducir muchas veces á la adopción de sistemas especiales que no es posible detallar, pero que en cada caso dará á conocer al ingeniero un detenido estudio hecho sobre el terreno.

En las estepas de Lorca se emplean para el desalamiento las aguas del río Guadalentín, que se llevan á los terrenos por los medios más adecuados en cada punto; otro tanto se practica en los terrenos de la ribera del Jalón, utilizando las aguas de este río y las de las escorrentías (ó *correntías* como dicen en el país); en la ribera del Ter se ha establecido por uno de los propietarios un sistema de diques que permiten utilizar las aguas de este río con tal objeto, aprovechando las crecidas y avenidas torrenciales del mismo.

Nada más podemos decir aquí sobre este punto, que constituye un sistema de saneamiento, y que se tratará en el artículo correspondiente.

SALADAS: *Geog.* Dep. de la prov. de Corrientes, Rep. Argentina, sit. al S. del dep. Empedrado. La c. Saladas, con unos 3 500 habitantes, está á 40 kms. al S.E. de Empedrado y á 100 kms. de Corrientes. F. c. de Montecaseros á Corrientes, en construcción.

SALADAVIEJA: *Geog.* Caserío del ayunt. de Tarifa, p. j. de Algeciras, prov. de Cádiz; 61 habits.

SALADERO: m. Lugar ó casa destinada para salar carnes ó pescados.

— SALADERO: *Arq.* Siempre es de suma importancia que un edificio, cualquiera que sea, reuna las condiciones que exigen las necesidades que ha de llenar; pero en pocos como en las fábricas de conservas alimenticias es necesario cumplir esta prescripción, pues que de ella depende, no sólo la ruina ó prosperidad de la industria que en aquéllas se establezca, sino la vida de los millares de familias que han de hacer uso de sus productos, que preparados en malas condiciones pueden llevar en sí el germen de descomposición, muy perjudicial siempre la última para la salud, y muy peligrosa cuando se trata de carnes ó pescados; y siendo uno de los medios de conservación los diferentes procedimientos de salazón conocidos (V. SALAZÓN), se hace forzoso, antes de montar esta industria, estudiar detenidamente las exigencias del sistema que ha de emplearse, para con ellas formar el programa del edificio ó edificios en que debe practicarse, para llenarle con el mayor rigor posible; de aquí el que un *saladero*, que tal nombre recibe una fábrica de salazón, exija un detenido estudio y minuciosos detalles en el proyecto que ha de preceder á la construcción; no es posible entrar en pormenores sobre estos puntos, variables con multitud de circunstancias, sin riesgo de dar una extensión grandísima á este artículo, y el no menor de no haberlo dicho todo, porque no se pueden examinar todas las circunstancias del problema, y por lo tanto no cabe más que dar ideas generales acerca de tales edificios, y acaso alguna prescripción común á todos ellos. Todo saladero debe estudiarse bajo tres aspectos diferentes: *situación*, *construcción* y *distribución*; el primer punto tiene importancia, por cuanto se refiere á la industria misma que se trata de explotar, y por lo tanto á la población ó punto en que esté enclavado; el segundo por sus condiciones higiénicas y apropiadas á la industria, por su aspecto exterior ó arquitectura y por la conservación y estabilidad del edificio; el tercero sólo por las necesidades industriales.

La situación de un saladero exige el alejamiento de la gran masa de población, mejor dicho, el aislamiento; en primer término por el olor que puede dar al barrio en que esté enclavado, y además por miasmas de la población, de los que hallándose cargada la atmósfera que rodea las reses muertas pueden éstas adquirir con grave perjuicio para los productos de la fábrica; próximo al matadero, que á veces, y es conveniente, se halla en el mismo edificio constituyendo una parte esencial de éste, para que inmediatamente que muera la res pueda comenzar la preparación, ha de hallarse en los límites del centro habitado, con entrada independiente del paseo de ronda para evitar ó disminuir los riesgos de fuga de una res; ha de hallarse en sitio seco y ventilado, en la orientación más fría de la población, y sin embargo donde pueda tener agua en cantidad suficiente para las necesidades de la industria; el aire caliente y la humedad contribuyen á la fermentación de los principios animales, y la segunda es además un vehículo de microorganismos, cuyo desarrollo en las reses ó en los pescados puede hacer perder gran parte de ellos. Es, pues, de suma importancia estudiar detenidamente el sitio más conveniente de cuantos puedan elegirse para elevar una construcción de esta índole, así como su orientación, que debe ser tal que puedan penetrar en su interior y circular libremente los vientos dominantes en la localidad.

Como la temperatura de un saladero no debe exceder de 10° centígrados, para estar al abrigo de las oscilaciones exteriores de la temperatura, sus paredes deben ser gruesas, de materiales resistentes, con gran elevación de techos, con ventanas suficientemente altas para aislar el edificio del exterior, y de grandes luces para proporcionar la ventilación necesaria; las puerta-ventanas, de charnela horizontal encima del hueco, á fin de que al abrirse hacia el exterior formen una especie de tejadillo que impida entrar en el interior los rayos solares y resguarde las habitaciones de la lluvia; suelo y paredes con revestimientos hidráulicos; el piso inferior, ó de los sótanos, de hormigón hidráulico con una capa ó enlucido de cemento, perfectamente abrillantado para que no queden restos orgánicos en las paredes al lavarlas diariamente; los pisos con dos vertientes de escasa inclinación que se reunan en una canal central, cuyo desagüe vaya por una cañería al exterior. El aspecto exterior del edificio, serio, con poca ornamentación, ventanas iguales, zócalo de gran altura, puertas en corto número pero de gran amplitud: tales son las condiciones que en nuestro sentir exige la construcción de estos edificios, en los que se reunen masas inmensas de substancias orgánicas, no sólo para su preparación, sino para su conservación y custodia en almacenes apropiados.

Más vaguedad aún que en cuanto llevamos dicho hay respecto á la distribución de esta clase de edificios, pues únicamente se puede prescribir que en la planta aparezcan grandes patios para proporcionar luz y ventilación y satisfacer á determinados servicios: cuadras y cocheras en ellos; en el alzado diferentes pisos comenzando por sótanos perfectamente aireados y secos, ó los talleres formados por grandes galerías en las

que puedan hacerse todas las operaciones con la separación debida; en los sótanos los desalazón, en los pisos altos los depósitos de sal, en el centro los almacenes de productos preparados; las viviendas del director y dependientes, así como las oficinas, separadas convenientemente de los talleres; siendo la sal una substancia muy higrométrica, es preciso que los puntos donde se coloque se hallen perfectamente secos y ventilados, para no anular gran parte de los beneficios.

SALADILLA: *Geog.* Caserío del ayuntamiento y p. j. de Velez Rubio, prov. de Almería; 50 habits.

SALADILLO (d. de *salado*): adj. V. Tocino saladillo. U. t. c. s.

– Saladillo: *Geog.* Río del Chaco, República Argentina, también llamado Salado y Santo Tomé. Se cree que nace en la laguna de las Garzas. Su curso es de N. á S., tiene aguas algo saladas, y las tributa al río Amorés, casi junto con uno de los Arroyos del Rey, en los 29° 5′ 55″ de latitud. Puede navegarse hasta más de 40 millas aguas arriba de su confluencia. Su corriente es de un tercio de milla por hora. No es bien conocido el cauce, porque se explaya y deja anegados los terrenos de sus márgenes (Paz Soldán). || Río de la Rep. Argentina, en la Pampa de la prov. de Buenos Aires. Se le denomina generalmente Arroyo. Nace al S.O. del part. de su nombre, corre al N.E. separando en parte dicho part. del de 25 de Mayo, luego toma dirección de O. á E. recorriendo el part. de Saladillo, y por la laguna de las Flores, á la dra. del río Salado. || Nombre del río Dulce, Rep. Argentina, en su curso inferior. || Nombre del río Cuarto, Rep. Argentina, en su curso inferior. || Dos ríos ó arroyos, Saladillo Amargo y Saladillo Dulce, en la prov. de Santa Fe, Rep. Argentina. Son paralelos al Paraná y se hallan entre Reconquista y Santa Fe; corren de N. á S., se unen cerca de la colonia Helvecia y llevan sus aguas á la laguna de Guadalupe, que comunica con el Paraná. || Part. de la prov. de Buenos Aires, República Argentina, sit. al S.O. de Buenos Aires, entre el río Salado y el arroyo de las Flores; 3537 kms.² y 14000 habits. Le baña el arroyo Saladillo, y su cab. es la v. de este nombre, estación de un ramal del f. c. del Oeste que arranca de Merlo; 4000 habits. Fué fundada en 1863. || Pueblo del dep. Unión, dep. de Córdoba, República Argentina, sit. cerca de la desembocadura del río Saladillo (continuación del Cuarto) en el río Tercero. || Nombre antiguo del actual departamento Coronel Pringles, prov. de San Luis, Rep. Argentina; lo debió al pueblo así llamado, junto al cual se une al río Quinto otro riachuelo llamado Saladillo.

– Saladillo Sur: *Geog.* Dist. del dep. de Rosario, prov. de Santa Fe, Rep. Argentina; 300 habits.

SALADINO: *Biog.* Hijo de un célebre guerrero de origen curdo llamado Ayub, hermano de Sxirkcuh, general famoso que obtuvo del califa Al-Moktadí, en premio de sus servicios, los títulos malís-al-mansur (rey victorioso) y amir-al-ginsx (generalísimo de las tropas del califato), y del pueblo el sobrenombre de Affad-Eddín, cuyo significado es *León de la fe.* Saladino, que ya se había distinguido en vida de su tío, á la muerte de éste fué llamado por el califa para sustituirle en todos sus empleos, dándole el título, que no tardó en merecer, de maliq al-nassur (príncipe victorioso). Desde los primeros instantes de su privanza dió muestras Saladino de poco agradecido, habida cuenta de que, enviado por el califa de Egipto donde reinaba, más que gobernaba, Nuredino, protector de toda su familia, desentendiéndose por completo de él, empezó á perseguir á los alidas y por consiguiente á los fatimitas que pretendían descender de ellos. No quiso Nuredino ser menos que Saladino en un país que consideraba como suyo, y quizá sólo para hacer notar su autoridad envió un mensaje-orden al general de Al Moktadí para que hiciera sustituir el nombre de Adhed, al pronunciarse la oración en todas las mezquitas de Egipto, por el de Al Moktadí, y para que la moneda fuese acuñada con el nombre de este soberano. No pudo ser informado de estas órdenes, ya que al empezar Saladino á perseguir á los fatimitas había caído enfermo de bastante gravedad; pero como muriera por esta época (567 de la Hégira), suponen algunos que fué á consecuencia del disgusto producido por las [illegible] de Saladino. Sea lo que quiera, todo el provecho de este suceso fué para Saladino, que no sólo [illegible] del palacio y de los tesoros de Adhed, sino que, con perjuicio de Nuredino, se tituló señor de Egipto, si bien reconociéndose feudatario del califa de Bagdad. Comprendió Saladino que no podría descansar tranquilo en los estados que había conquistado mientras no se hiciese dueño de la afección de los egipcios, bastantes de los cuales le miraban como enemigos de su religión, ya que había perseguido tan cruelmente á los descendientes de Mahoma, y para conseguirlo fundó varios colegios y Academias, y al frente de ellas puso á gentes hábiles y devotas de su persona, encargadas de publicar que ni los fatimitas eran descendientes de Alí ni sus doctrinas eran siquiera las del yerno del Profeta. Por este procedimiento, si no consiguió obtener el amor de todos los que habían sido súbditos de los fatimitas, consiguió hacer nacer la duda entre ellos, y que la proclamación de Amaráh-ben-Alí el Jemini por algunos rabiosos partidarios de aquella familia no tuviese ninguna importancia (569). Por esta época Nuredino, disgustado por la conducta de Saladino y comprendiendo que á no ser por la fuerza de las armas nada podría conseguir de él ni del califa, su protector declarado, con un fuerte ejército entróse en Egipto, obligando á aquél, sin fuerzas á la sazón para combatirle, á retirarse primero ante él y á firmar después un tratado poco ventajoso. Quiso la suerte, decidida favorecedora de Saladino, que á poco de este suceso, en el mismo año 569 de la Hégira, Nuredino falleciera, con lo cual, no sólo quedó sin cumplir lo tratado, sino que Saladino, titulándose amigo y protector de los hijos de Nuredino, pudo apoderarse de varias plazas que pertenecían á este personaje. Hizo, sin embargo, reconocer á Saled Ismail como heredero de su padre, mas al poco tiempo (571), quitándose bruscamente la máscara, persiguióle con las armas en la mano, no apoderándose de Alepo, donde se había refugiado, merced á la desesperada resistencia de sus habitantes. Al subir al trono Masser, Saladino, no sólo fué confirmado como sultán de Egipto y de Siria, sino que también fué colmado de regalos, con lo cual, y habiendo muerto Saled, determinó continuar la empezada conquista de los Estados de Nuredino. Después de haberse apoderado de una porción de ciudades de la Mesopotamia dirigió sus armas vencedoras contra Mossul, capital del sultán Ezzedín; pero aunque formó mil proyectos para apoderarse de ella, y entre otros el atrevidísimo de variar el curso del Tigris, no pudo conseguir su objeto. En compensación, al poco tiempo apoderóse de Miacfarkín, plaza de la Siria, y esta pequeña ventaja hízole cobrar nuevos ánimos para atacar á Mossul; pero aunque volvió á apretarla con todas sus fuerzas no logró mejor éxito, teniendo que contentarse con la platónica ventaja, que de buena gana le concedió Ezzedín, de que su nombre se dijera en las oraciones en las mezquitas públicas. Más afortunado en el año siguiente, 1183 de nuestra era, apoderóse de Alepo, donde reinaba un hermano de Ezzedín, llamado Omadeddín, y á seguida retiróse á Damasco con la intención de reunir tropas y pertrechos de guerra en cantidad suficiente para la conquista de Jerusalén. Tan gran proyecto fué retardado por un suceso inesperado. Saladino cayó enfermo, y de tal gravedad que uno de sus parientes, Mohamed-ibn-Sxirkuck, creyendo que no volvería á recobrar la salud decidió alzarse con sus Estados, y, cuando abandonó el lecho, más que á disponer expediciones contra gentes extrañas tuvo que aplicarse á deshacerse de los enemigos que dentro de su propio hogar tenía. El medio de que Saladino se valió en esta ocasión no fué digno de un héroe. Mohamed-ibn-Sxirkuck fué un día encontrado asesinado en su lecho por sus gentes, y nadie pudo averiguar quién había sido el matador. Saladino, para alejar las sospechas que estaban en el ánimo de todos los habitantes de Damasco, recogió á un hijo de Mohamed, sobrino carnal suyo, y le llevó á su palacio, pero con él llevó también á su tesoro todas las riquezas de su cuñado. Sxirkuck, aunque de corta edad, no dejó de sentir vivamente los manejos de su tío; y ya que no le acusase de la muerte de su padre Mohamed, refiriéndose á este asunto dice que, habiendo Saladino un día llamado al muchacho para que le mostrase sus adelantos, al preguntarle [illegible]

[illegible]

Arnaldo de Chatillón y los dos Grandes Maestres de las Ordenes militares de caballeros Templarios y H[illegible]

[illegible] que el sultán había mandado levantar para recibir en ella á los prisioneros de distinción. En esta tienda se cuenta que fueron recibidos el rey de Jerusalén y Chatillón, todavía impresionados por el espectáculo de la muerte de sus amigos los Maestres, y en ella Saladino, después de haber regalado con bebidas refrescantes á Lusignan, [illegible] clemencia con los musulmanes que había hecho [illegible] Meca y Medina. Aprovechándose de su victoria, Saladino apoderóse en seguida de la ciudad de Tiberiades; después, pasando de la Galilea á Samaria, se apoderó de varias plazas, entre ellas Sobarte, señoreando más tarde San Juan de Acre, Seid, Barut, Ascalón, Gazáh y Remlah. Al apoderarse de esta ciudad creyó Saladino llegado el momento de realizar su ensueño de atacar á Jerusalén, y con la mayor parte de sus guerreros partió contra la Ciudad Santa. Los primeros ataques fueron verificados con tal vigor, que los sitiados, temerosos de que el enemigo se hiciera dueño de la ciudad por asalto y pasara á cuchillo á la mayor parte de los habits., apresuráronse á capitular; pero el fiero sultan no quiso escuchar á la diputación de la ciudad que fué á visitarle, por estar resuelto á tomar á Jerusalén por la fuerza, de igual suerte que los cristianos la consiguieron de los muslimes. Sin embargo, como la empresa fuera más difícil de lo que Saladino suponía, al cabo de algunos meses de cerco consintió en concluir un tratado con los sitiados, que quedaron en libertad de evacuar la plaza en determinado número de días obligándose solamente los franceses á pagar una cantidad por cabeza, que fué de 10 escudos de oro por cada hombre, 5 cada mujer y 1 cada niño. Entró por fin Saladino en Jerusalén, donde permaneció sólo el breve tiempo que fué necesario para consagrar al culto musulmán las iglesias fundadas por los cruzados, partiendo después para Tiro con objeto de apoderarse de ella. No le fué aquí la suerte tan propicia á pesar de haber llevado contra aquella ciudad lo más granado de sus fuerzas; y como la estación se hallase algo avanzada, levantó el sitio y se retiró á Acre. Ocurrió por esta época un suceso que entibió bastante las buenas relaciones que hasta allí habían existido entre el califa y el sultán de Egipto, y fué una contienda habida entre dos caravanas musulmanas, la una de gentes de Nasser y la otra de súbditos de Saladino, que no fueron ciertamente las que llevaron la mejor parte en el asunto. Tratando el califa, aunque en vano, de volver á establecer [illegible] yor parte del año, estando ya comenzado el siguiente, 1188, [illegible] Laodisea, Sión, y otra porción de plazas. En seguida [illegible] mino para Antioquía, donde no hizo otra cosa [illegible] gua de ocho meses, concluyendo sus conquistas [illegible] Arabia Petrea. [illegible] en la ciudad del Cairo una especie de alboroto, [illegible] en favor de aquella familia. Al año siguiente, [illegible]

la noticia de que los cristianos sitiaban á Acre hízole abandonar todos sus propósitos de conquistas, para volar en socorro de aquella ciudad. Los franceses que la sitiaban vieronle llegar con la mayor confianza, y en un combate que en seguida se trabó entre ellos le derrotaron tan completamente que algunos elevan hasta 10 000 hombres el número de los que perdió en semejante ocasión. No tuvieron el mismo éxito los cruzados contra nuevas tropas enviadas de Egipto por el mar, pues á pesar de sus esfuerzos pudieron entrar en Acre, aumentando con ello por modo considerable los trabajos de sitio. Casi todo el año siguiente pasóse Saladino en combatir á los cristianos, atento sólo á reclutar soldados por todo el Imperio musulmán para impedir que Acre cayese en poder de sus sitiadores; mas la llegada súbita de una considerable tropa de cruzados, que con el emperador Federico de Alemania á la cabeza acudió en auxilio de los cristianos, y la de Ricardo de Inglaterra después, hicieron inútiles sus esfuerzos, y Acre tuvo que rendirse en 12 de julio de 1191. Trató Saladino entonces de ajustar con los cristianos una paz, ó por lo menos tregua, para restaurar el estropeado ejército, y á no ser por la oposición de los obispos que había en el ejército cruzado habría logrado la primera, casando á su hermano Adel con una hermana del rey de Inglaterra; pero habiéndose opuesto aquéllos, sólo consiguió la segunda. Precisamente acababa de espirar ésta cuando le atacó la enfermedad que había de conducirle al sepulcro (1192). Su muerte, ocurrida en Damasco, fué causa de duelo general; pues aparte de sus grandes hechos de armas, Saladino había sabido por su conducta lograr el amor y la veneración de sus súbditos todos.

– SALADINO: *Biog.* Nieto del gran Saladino y sultán de Alepo. N. en 1229 de nuestra era. M. en 1261. Tenía apenas siete años de edad cuando sucedió á su padre Maliq-al Azís. En 1250, y aprovechándose de los trastornos de Egipto, engrandeció sus Estados con el país de Damasco, mas sus propósitos de apoderarse de todo aquel reino no fueron coronados por el éxito, viéndose obligado á impetrar una paz del mismo soberano que pensaba arrojar del trono por la fuerza de las armas. Por esta época tuvo lugar la invasión de los mongoles, que acabaron con el califato de Bagdad (1258). Saladino II, comprendiendo que no podía detener su marcha ni un solo instante, envió á Holagu, su jefe, embajadores, declarándose feudatario suyo; pero ni estas protestas libertaron á sus Estados de ser saqueados por los mongoles. Lleno de desesperación al ver que Alepo iba á caer en las manos del enemigo, unido á varios príncipes musulmanes les declaró la guerra; mas luego, arrepentido, entregóse á ellos, que le dieron muerte. Fué este príncipe el último de los ayubitas de Alepo, gran aficionado á las Letras y decidido protector de cuantos á ellas se dedicaban.

SALADO, DA: adj. Dícese del terreno estéril por demasiado salitroso.

– SALADO: fig. Gracioso, agudo ó chistoso.

Es Jeroma tan SALADA
Y tiene tal garabato,
Que le sobra su dinero.
RAMÓN DE LA CRUZ.

¡Cáspita, y qué SALADA es la zagalona!
HARTZENBUSCH.

Para adularme y alabar á mi padre, los hombres y mujeres que soy un real mozo, muy SALADO, etc.
VALERA.

– SALADO: m. *Bot.* Tres son las plantas que llevan este nombre vulgar castellano, y las tres pertenecen á la familia de las Quenopodiáceas ó Salsoláceas. Una es el *Salado blanco*, cuyo nombre científico es *Atriplex Halimus* L.; otra el *Salado común*, que lleva el nombre sistemático de *Salsola vermiculata* L.; y la otra el *Salado negro*, al que corresponde la denominación sistemática de *Salsola longifolia* Forsk.

– SALADO: *Geog.* Río de la prov. de Guadalajara. Nace en el término de Paredes, y después de tomar las aguas del arroyo de Valdecubo ó río Berral, suministradas por cuatro buenas fuentes, sigue con dirección S.O., pasando por Imón, Santamera, Atance, Huermeces y Viana hasta unirse al Henares junto á la estación de la vía férrea, en el pueblo de Baides. Entre Imón y Santamera recibe por su margen derecha las aguas del arroyo que nace en Romanillos, y cuyo curso se desarrolla por los términos de Casillas, Madrigal, Alcolea de las Peñas y Cercadillo. El cauce del río Salado es llano, y su marcha tranquila mientras corre por las margas triásicas; pero se vuelve algún tanto precipitoso al penetrar en el angosto callejón que forman las calizas cretáceas de Santamera, por las cuales sigue hasta su confluencia con el Henares. La denominación de río Salado le está perfectamente aplicada, pues en el primer trayecto de su curso, y al pasar por las capas salíferas de Rienda, Imón y la Olmeda, disuelve notable cantidad de cloruro de sodio, el cual aparece durante el verano formando abundantes eflorescencias en las márgenes de su cauce (*Descripción de la prov. de Guadalajara*, por Carlos Castel.) Este río llámase también *Salinero*. ‖ Río de Navarra, en el p. j. de Estella; nace en término de Iturgoyen, recorre el valle de Guesalaz, Muez, Villanueva, Lácar, Lorca, Cirauqui y Mañeru, y se une al Arga, por la dra., á los 29 kms. de curso, por cerca de Mendigorría. ‖ Caserío del ayuntamiento de Abanilla, p. j. de Cieza, prov. de Málaga; 58 habits.

– SALADO: *Geog.* Río de la isla de Cuba, en el p. j. de Cienfuegos. Nace en tierras de Ciego Montero, término de Camarones; pasa por las lomas de San Pedro y San Pablo; entra en el término del Padre las Casas, donde está sit. la hacienda de su nombre, que deja á su dra.; corre siempre al S.S.O., y desagua en la ensenada de Guaicanamaz, bahía de Cienfuegos, como á 2 millas á barlovento de la boca del Damugi. Su curso, de unos 30 kms., es navegable por embarcaciones pequeñas. Entre sus afls. el principal es el Saladito, que viniendo del término de Camarones se le reune por la izq. en el del Padre las Casas.

– SALADO: *Geog.* Río de la Rep. Argentina, en las provs. de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe. Tiene su origen en los nevados de Acaz y Cahi. Recorre el valle de Calchaquí todo entero de N. á S., engrosando su cauce con los arroyos y torrentes que bajan de las montañas. A partir de Molinos toma la dirección S.E., hasta reunírsele las aguas del río Santa María en las inmediaciones del pueblecito de Canchas; dobla luego la punta N. de la sierra de Aconquija, y sigue en dirección N.E. por la quebrada de Guachipas, donde toma este nombre. Después de recibir en su margen izq. el río Arias (ó de Salta), que viene del N. engrosado con las aguas de los ríos Toro y Escoipe, se dirige al E. en dirección de la sierra de la Lumbrera con el nombre de río del Pasaje; sigue luego en dirección S.E., dobla la punta S. de la sierra de la Lumbrera, y entra con el nombre de río del Juramento en la prov. de Santiago, donde toma más adelante el de río Salado. Los principales afls. que el Juramento recibe en el valle de Calchaquí son el Poma, el Molinos, el Agastaco y el Ambladillo. El nombre de Juramento le fué dado en recuerdo del prestado por el ejército de Belgrano, á su paso por estos lugares, siguiendo al ejército español, después de su derrota en Tucumán. Luego se llama Salado porque atraviesa unos terrenos que en tiempo de sequía dan á sus aguas gusto marcadamente salobre. El Salado entra en la prov. de Santiago por el paraje San Miguel, que está á su margen izq.; de aquí se dirige hasta el fuerte Monte Caseros, toma la dirección E., y finalmente la del S.E., hasta penetrar en la prov. de Santa Fe, en la que más adelante desemboca en el Paraná. Desde San Miguel hasta Candelaria, en un trayecto de 40 kms., se utilizan las aguas de este río en la irrigación, servida por unas 20 acequias. Más adelante se hace ya difícil la sangría del río, á causa de la elevación que van teniendo las barrancas que encajonan el cauce. En las grandes crecidas sale el río de madre y baña extensas zonas á lo largo de su curso. Los principales afls. del Salado son el arroyo Calchaquí, que en su trayecto da origen á muchas lagunas y bañados, tales como las de Plazas, Sarnosita, Cueva del Tigre y la del Perro, formada lateralmente por la cañada del Quebracho Colorado. Cerca de la confl. del arroyo Calchaquí con el Salado se forma la laguna Blanca, vasta extensión de agua que comunica con el río por varios canales. Más al S. recibe el Salado el Pantanoso, la cañada de Curupí, el arroyo de las Conchas, que con el Salado encierra una gran selva llamada Monte Aquará, los arroyos Vizcacheras, San Antonio, la cañada del Espinillar y otras de menor importancia. El Salado sería navegable para embarcaciones de poco calado mediante algunos gastos de poca consideración (Latzina, *Geog. de la Rep. Argentina*). ‖ Río de la Rep. Argentina, en la prov. de Buenos Aires. Es el desagüe de la serie de lagunas y cañadas en que se disuelve el río Quinto, originario de la sierra de San Luis. Recorre de N.O. á S.E., hasta desembocar en la ensenada de Samborombón, más de 650 kms. Las principales lagunas que corresponden al curso de este río son la de Mar Chiquita de Buenos Aires, las lagunas de Gómez, la de las Flores, á donde van sus principales afls., el Saladillo y el río de las Flores, y la laguna de Guerrero. ‖ Río de la República Argentina. V. DESAGUADERO.

– SALADO: *Geog.* Arroyo de la Rep. Oriental del Uruguay, en el dep. de la Colonia; corre de N.E. á S.O. y desagua en el Colla.

– SALADO: *Geog.* Río de Chile, en la provincia de Antofagasta. Es de agua salobre; lo forman varios riachuelos, uno de los cuales, el Aiquina, le transmite sus aguas sulfurosas y saladas, y se une al río Loa. ‖ Bahía de la provincia de Atacama, Chile, sit. entre los 27° 22′ y 27° 43′ lat. S., y entre el puerto de Copiapó y la punta de Pajonal.

– SALADO: *Geog.* Río de la Rep. del Paraguay. Sale del lago Ipacaray ó Ypacaray, y desagua en el Paraguay.

– SALADO: *Geog.* Gran valle de Méjico en la parte N.O. del est. de San Luis Potosí y en la bajada que tiene hacia el N. la Mesa Central. Es notable por su abundancia en lagunas de agua salada, cuya explotación constituye la riqueza del part. de Salinas. ‖ Río de Méjico en el estado de Colima. Se forma de varios arroyos que descienden del Nevado, y llega á ser muy caudaloso; pasa por el E. de la c. de Colima, penetra en el dist. de Nueva León y corre en dirección de O. á E.; cría exquisitos peces y perlas finas, si bien imperfectas. En su margen dra. estuvo la v. de Candelaria de Aranza, fundada por el virrey de este nombre y anegada por el río en 1800. Sigue el Salado su curso por terrenos de Tamaulipas, y desemboca en el Bravo por cerca de la c. de Guerrero. Su principal afl. es el río Sabinas. ‖ Río de Méjico del dist. de Huajuapán, est. de Oaxaca. Nace en el término de Temascalapán, y pasa por cerca del pueblo de Tezoatlán y por el barranco de Tecuini del pueblo Yucuñuti. Recibe como afls. el Tecuini y un arroyo que baja del cerro de la Arena, y va á desembocar después de un curso, en general orientado de E. á O., en el río Huajuapán, por el S. y á $\frac{3}{4}$ de legua del pueblo de Arteaga.

– SALADO: *Geog.* Dist. de la prov. de Cali, dep. del Cauca, Colombia; 1 730 habits. Sit. en la confluencia de los ríos Dagua y Pepita, entre los 1 y 2° lat. N. y á 390 m. sobre el nivel del mar. El valle del Salado es notable por ser el único punto que produce la fragante flor del *quereme*.

– SALADO Ó SALT: *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el Arizona. Nace en los montes Mogollón, al E. del monte Tomás; corre al S.E. y luego al S.O. por profundo cañón, corta los montes Pinal, recibe por la dra. el río Verde, sigue por Phœnix, cap. del condado de Maricopa, y desagua en la orilla dra. del Gila á los 500 kms. de curso. ‖ Río de los Estados Unidos, en el Kéntucky; nace cerca de Harrodsburg, corre hacia el N. y luego al O. por Lawrenceburg, Taylor y Shepherdsville, cambia al N. y N.O. entre los condados de Bullitt y Hardin, y se une al Ohio, orilla izq., en Westpoint: 250 kms. de curso. ‖ Río de los Estados Unidos, en el Missouri; es afl. del Mississippí por la dra. y tiene 280 kms. de curso. ‖ Río de los Estados Unidos, en el Illinois; nace en el condado de Witt, corre al O., riega los condados de Logan y Menard, y desagua en el Sángamon, orilla dra.; 145 kilómetros de curso. ‖ Río de los Estados Unidos, en el Illinois; recorre los condados de Champlain y Vérmillion, pasa al est. de Indiana, y en el condado de Knox se une al Wabash por la dra., á los 135 kms. de curso. ‖ Río de los Estados Unidos, en el Indiana; nace en el condado de Brown y desagua en el río White, condado de Lawrence, á los 135 kms. de curso. ‖ Río de

los Estados Unidos, en el Ohio; nace en el condado de Hocking, corre al S.O., y en el condado de Ross desagua en el Scioto por la orilla izq.

– Salado (Lago) ó Great Salt Lake: *Geog.* Lago del territorio de Utah, región occidental de los Estados Unidos, sit. á 1 265 m. de altitud, entre los montes Wahsatch y la alta llanura desierta llamada Great Lake Salt Desert. Orientado en su mayor dimensión de S.S.E. á N.N.O., mide en este sentido 125 kms. y 80 en la dirección perpendicular. La sup. no está bien determinada; según Ratzel, es de 1500 á 1 600 kms.²; G. H. Gilbert la hace subir á 5 500 kilómetros, y Hayden á 6 136; la sup. que le atribuye Gilbert parece la más aproximada. Dice Hayden que el Gran Lago Salado es casi un mar interior, resto de otro lago mucho mayor que en otro tiempo abarcaba el de Utah y acaso el Sevier, á 225 kms. de distancia del primero. En su estado actual no tiene más afls. que el Bear River al N.E., el Weber por la orilla oriental y el Jourdain ó Jordán, que por el S. le lleva las aguas del lago de Utah y de multitud de torrentes de los Wahsatch. Las orillas son generalmente planas, sobre todo al N.E., al N. y al O.; por consiguiente el contorno del lago es muy irregular y variable por la alteración del nivel del agua; éste experimenta alternativas que constituyen una marea anual de unos 50 centímetros de alt., pero por débil que esta marea sea las islas que el lago encierra la hacen muy sensible, porque algunas se transforman en penínsulas en la época de las aguas bajas. Las islas ofrecen la particularidad de que, elevándose en una llanura uniforme, están formadas de rocas abruptas, cuyas descarnadas crestas se alzan entre 150 y 900 m. sobre la sup. del agua; la mayor es la del Antílope, de unos 160 kilómetros de sup. y 825 m. de alt. sobre el lago, sit. en el eje de los montes O'Quirrh; al O.S.O. de la anterior está la isla Stambury, de igual alt. y menor extensión; hay además varios islotes muy elevados: el Fremont, el Cárrington, el Strong's Knob, el Gúnnison y el Dolphin. Parece natural que en la base de estas masas de rocas rumergidas en el agua casi verticalmente se encuentren grandes profundidades lacustres, y sin embargo no sucede así; la mayor profundidad es de 11 m. según Ratzel, y 18 según Colange, y ésta sólo se encuentra en algunos sitios hacia el centro del lago; en la proximidad de las orillas la profundidad varía entre 1 y 2 m., según se deduce de la carta que Jackson acompaña á su análisis del estudio de G. H. Gilbert sobre las variaciones del Gran Lago Salado. Se ve por ella, que excepto alrededor del Promontory-Point y de algunos otros montes, cuya base bañaba el agua en 1850, el contorno del lago se ha ensanchado, sobre todo al N.O. y en la parte oriental de la bahía del Bear River, cuya extensión se ha triplicado; demuéstrase en la misma carta que el lago ha aumentado su superficie en un 17 por 100. Las islas Fremont y Cárrington no han sido nunca accesibles más que en lanchas, mientras que hasta 1850 podía llegarse á pie enjuto hasta las de Stambury y del Antílope: ésta se halla unida á la tierra firme por una lengua de arena que permanecía seca en invierno y con 50 centímetros de agua en verano.

En la primavera de 1862 la abundancia de las lluvias y el deshielo de las nieves hizo subir muchos pies la alt. del agua y este paso se hizo impracticable; el vado por donde los ganados pasaban á la isla Stambury, en cuya base hay pastos, fué cubierto por el agua la primera vez en 1866, y sólo en tres ocasiones ha vuelto á verse descubierto. De las observaciones hechas desde 1847 á 1877, tomando como cero el vado del Antílope, resulta que en 1850 la marea descendió hasta el punto de partida, y desde entonces empezó á subir el nivel hasta alcanzar 1^m^,50 sobre aquél en 1855 y 1856; el movimiento inverso se produjo hasta 1860, en que dicho vado quedó seco, y á esto siguió un nuevo período de mareas ascendentes que elevó el nivel del agua á 3^m^,60 sobre cero, cuya alt. se redujo á 3 m. en 1877. Los restos de vegetación muerta que se encuentran en la orilla del lago demuestran también, según las observaciones del capitán Stambury, que las tierras inundadas desde 1850 no lo habían sido con anterioridad, á lo menos en muchos siglos, y por lo tanto los fenómenos recientemente observados son debidos á condiciones totalmente distintas de las que había [illegible] el lago hasta aquella época. Las aguas [illegible] Salado son aún más salobres que las del Mar Muerto, y tan densas que el cuerpo humano flota sin ningún esfuerzo; en 1850 se encontró una densidad de 1,224, y un residuo sólido de 22,4; en agosto de 1889 aquélla se había reducido á 1,1569, y la cantidad de sal contenida en un volumen de agua ha disminuído en 4 $^1/_2$ por 100. No se cría ningún pescado, y sólo se encuentra un pequeño crustáceo, el *Artemia fertilis* de Merrill, y algunos insectos *Ephydra gracilis*.

J. W. Powel cree que el lago Salado habrá sufrido á través de las edades geológicas las modificaciones siguientes: en su origen no ocuparía más que una porción de la gran cuenca que se extiende al pie de los Wahsatch, como actualmente; luego se ensancharía considerablemente formando una especie de mar interior próximamente igual al lago Hurón y de unos 300 m. de profundidad; más tarde, después de una época de rehacimiento, desaparecía por entero, siendo reemplazado por un desierto salino; á este período de desecación seguiría el de la mayor expansión, durante la cual el lago vertería el exceso de las aguas acumuladas por una salida abierta en el borde septentrional, alimentando un tributario del Colombia. Por último, vendría un nuevo período de disminución y la inmensa capa lacustre desapareció, dejando como vestigios el lago que en el día se llama Salado, el Utah y el Sevier.

– Salado (Río): *Geog.* Estrecho brazo de mar que divide la isla de Guadalupe Antillas) en dos islas, la propiamente dicha de Guadalupe al O. y Tierra Grande al E. Es un canal natural de unos 5 kms., que pone en comunicación el Gran Cul-de-Sac al N. con el Pequeño Cul-de-Sac al S. En su entrada S. y lado E. se halla el puerto de Pointe-á-Pitre. Su anchura varía de 30 á 120 m. y es navegable para pequeñas embarcaciones.

– Salado de Arjona: *Geog.* Río de la provincia de Jaén, en el p. j. de Martos; lo forman varios manantiales que se reunen poco antes de llegar á Torredonjimeno, corre hacia el N., sale del part. por término de Escañuela, entra en el de Andújar, pasa al N. de Arjonilla y desagua en el Guadalquivir, orilla izq., en término de Marmolejo.

– Salado de Porcuna: *Geog.* Río de la provincia de Jaén, en los p. j. de Martos y Andújar. Nace cerca de Martos en los montes de Jabalcuz, corre hacia el N.O., deja á la dra. á Porcuna y Lopera, cruza el confín entre las provincias de Jaén y Córdoba, y desagua en el Guadalquivir, orilla izq., por el término de Villa del Río.

– Salado de Priego: *Geog.* Río de la provincia de Córdoba. Nace al S. de Priego, en la sierra de este nombre, y corre hacia el N., pasando por ó cerca de Aldea de los Lagunillas, Priego y Aldea del Tarahal, y se une al Guadajoz, orilla izq., á los 43 kms. de curso. Recibe por la dra. los arroyos de la Parrilla, Valdeinfierdo, la Salina, el Solobrillo, las Parras, el Tarabe, Montefrío, el Vínculo y el Cañuelo; por la izq. los arroyos Fuente de la Madera, Fuente de María, Calle de Loja, la Vega, la Solana y la Torre, y el río Genilla.

– Salado de Tarifa: *Geog.* Riachuelo de la prov. de Cádiz. Nace en término de Tarifa y desemboca en el mar, en la ensenada de Lances de Tarifa, después de serpentear por una vega de agradable aspecto. Es río célebre en la Historia, porque en sus márgenes se libró en 30 de octubre de 1340 la famosa batalla del Salado entre musulmanes y cristianos. Las fuerzas musulmanas se componían de benimerines, mandados por Abul-Hassán, y granadinos, dirigidos por su rey Yusuf I. El ejército cristiano se formaba de tropas portuguesas, no muy numerosas, pero en las que iba la principal caballería del reino de Portugal, obedeciendo estos auxiliares á su rey Alfonso IV, y de soldados castellanos, á cuya cabeza iba Alfonso XI, rey de Castilla. Este, en compañía de su suegro Alfonso IV de Portugal, salió (20 de octubre) de Sevilla para socorrer á Tarifa, con 18000 jinetes y 120000 infantes. En Medinasidonia se proveyó de víveres y [illegible] las compañías que iban llegando, y al cabo de nueve días de marcha acampó en Peña del Ciervo, á 2 leguas de Tarifa. La crónica de Alfonso XI nombra á los principales señores que se [illegible] los prelados de Santiago, de Se[illegible] Alfonso de Alburquerque, D. Juan de la Cerda D. [illegible] Guzmán, D. Fernando Rodríguez de Villalobos D. [illegible] Vizcaya, de Asturias, Galicia y León, [illegible] de Andalucía, y además D. Gonzalo García de [illegible] venían luego las compañías de los concejos de Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Badajoz, Sevilla, Carmona, Écija, Córdoba, Jaén, Arcos, Jerez, etc. Luego que los musulmanes supieron la llegada de los cristianos levantaron el sitio de Tarifa, pusieron fuego á sus ballestas y catapultas, y sentaron su campo en un inmediato cerro, donde resolvieron esperar al enemigo. Llegados los españoles á la Peña del Ciervo el Domingo 29 de octubre, preparáronse para dar la batalla al siguiente día, sin asustarse por la gran multitud de los enemigos, cuyo número se elevaba, según la crónica, á 50000 caballos y 700000 infantes. Quizás sea exagerado este número, mas todos los autores convienen en que era considerable y muy superior al de los cristianos. Acordóse que el rey de Castilla atacase al emir de Marruecos y el de Portugal al de Granada; pero como á éste seguían 7000 caballos, fué preciso que Alfonso XI reforzase con 3000 hombres las fuerzas de su suegro. En esto habían llegado al Estrecho, Pedro de Moncada con las naves de Aragón, y con las castellanas el prior de San Juan. El rey de Castilla dióles orden de desembarcar al otro día toda su gente, atacando á los moros por el flanco, é igual orden envió á la guarnición de Tarifa, con un refuerzo de 1000 caballos y 4000 infantes. El paso de estos hombres sirvió además para manifestar al rey que no habían sido interceptados por el enemigo, como lo sospechaba, los vados del Salado, riachuelo que dividía á ambas huestes. El Lunes 30 de octubre, antes de salir el sol, el arzobispo de Toledo celebró la misa en la tienda del rey, que comulgó con todos sus caballeros, é igual cosa hicieron los demás cuerpos de ejército en sus respectivos cuarteles. En seguida, á las primeras luces del día, tocaron las trompetas y ordenáronse las haces, los caballeros en primera fila, quedando en la Peña del Ciervo los labradores y gente menuda. Los de Tarifa comulgaron igualmente antes del día y se formaron en batalla al pie de sus muros, mientras que los musulmanes se disponían también para el combate. El rey de Castilla con su división púsose en movimiento á la izquierda de Abul Hassán, y se apoderó de la playa del mar hasta la desembocadura del Salado, y el de Portugal tomó posición en el extremo opuesto, delante del campamento del emir de Granada. Llegada á la margen derecha del Salado la vanguardia de Castilla, que iba mandada por D. Juan Manuel, encontró los vados ocupados por los musulmanes y se detuvo; la crónica, muy parcial, preciso es reconocerlo, contra aquellos á quienes Alfonso no amaba, [illegible] de deslealtad, en cuanto se negó á pasar el río, desobedeciendo las terminantes órdenes del rey. Sea de esto lo que fuere, es lo cierto que los dos hermanos Laso de la Vega reconvinieron por su inacción al nieto de San Fer[illegible] con intrepidez el Salado por un puentecillo de [illegible] ribera opuesta, y lograron desalojarlos y mantener la lucha el tiempo suficiente para que llegasen numerosos refuerzos. Sin embargo, lo mismo que D. [illegible]

unas colinas, sin duda para evitar el encuentro de los numerosos batallones berberiscos que llenaban el valle, y así fueron á dar con la parte del campamento de Abul Hassán, donde estaban sus mujeres custodiadas por un cuerpo de zenetas. Estos, no pudiendo sostener el inesperado ataque, hicieron un movimiento retrógrado hacia Tarifa, y entonces la guarnición de la plaza se lanzó á las espaldas del centro enemigo, compuesto de 3000 caballos y 8000 infantes. Arrollados en aquella imprevista lucha, los infieles se desbandaron por los bosques inmediatos, no sin dejar gran número de muertos en el campo. En aquel momento pasó el río Alfonso XI con su bandera y sus caballeros, recibiendo á pie firme á la morisma, que cargó sobre él precedida de una nube de dardos y flechas. Y espoleó á su caballo, é iba á precipitarse en la pelea, cuando el arzobispo de Toledo, imitando, dicen las crónicas, á D. Rodrigo Jiménez en la batalla de las Navas, cogióle las riendas del caballo y le dijo: «Señor, estad quedo, et non pongades en aventura á Castiella et León, ca los moros son vencidos, et fío en Dios que vos seredes hoy vencedor.»

En aquel momento bajaban de la colina los cristianos que habían tomado el campamento africano, matando ó dispersando á cuantos enemigos hallaban por delante. Al verlos los musulmanes empezaron á cejar, y no tardaron en huir en todas direcciones hacia la plaza de Algeciras, y el rey de Castilla y los demás caudillos salieron al momento en su persecución; el campo iba cubriéndose de enemigos muertos, y las aguas del Salado corrían teñidas en sangre. Al otro lado peleaba el rey de Portugal con el emir de Granada, cuya resistencia fué menor que la de los africanos. Después de un corto combate, los granadinos emprendieron la fuga hacia Algeciras y se mezclaron con los demás fugitivos. Los dos reyes cristianos se reunieron persiguiendo al enemigo en las márgenes del Guadalmesí, que sus tropas atravesaron continuando en acosar á los fugitivos. El número de moros que murieron en esta célebre batalla, llamada por ellos de Guadalecito, ascendió á 200000 según las crónicas; y también fueron muchos los prisioneros, aun cuando no expresan los autores su número. Entre los cautivos se halló Abú Amer, hijo de Abul Hassán, la mejor lanza del ejército; un sobrino del emir de Marruecos y otros caudillos, y entre los muertos Fátima, la esposa más querida del africano, varias mujeres del serrallo y dos hijos suyos de tierna edad. Los reyes de Castilla y Portugal volvieron por la noche á su campamento de la Peña del Ciervo y al día siguiente marcharon á Tarifa, donde permanecieron muy pocas horas para emprender el camino de Sevilla, obligados por la falta de víveres, pues sólo los tenía el ejército para cuatro días. De regreso á Sevilla, ambos reyes fueron recibidos procesionalmente por el clero y el pueblo, entre las aclamaciones de la muchedumbre, que lloraba de alegría. El botín que llevaban era inmenso, aunque muchos caudillos hubiesen tomado gran parte de él al volver á sus hogares; monedas de oro por valor de 100000 doblas marroquíes, barras del mismo metal y de plata, collares, brazaletes y piedras preciosas, cimitarras, vestidos de seda y oro, tiendas de brocado componían aquellos inestimables despojos, de los cuales se ven todavía algunos en la Armería de Madrid, sin contar los cautivos de alto linaje, por los que podían prometerse los vencedores cuantiosos rescates. Fué tanta la cantidad de oro y plata recogida por los cristianos, que el valor de dichos metales bajó de una sexta, no sólo en España sino también en Aviñón y en París. Alfonso de Castilla mandó reunir estas riquezas en varias salas de su palacio, las monedas y barras á un lado, y las sillas, los frenos, las espuelas y joyas en otro; hizo formar en el patio todos los prisioneros de distinción, y rogó á su suegro el rey de Portugal que eligiera lo que más le agradase. Alfonso IV sólo cogió algunas armas, frenos y espuelas de preciosa labor, y en vano fué que el castellano insistiera para que se llevara parte de las monedas; sus instancias sólo pudieron lograr que aceptara algunos principales cautivos, entre ellos Abú Alí, sobrino de Abul-Hassán. La fama de la victoria del Salado resonó en el mundo, y el primer efecto de este triunfo decisivo de las armas cristianas fué debilitar la alianza de los árabes andaluces y de los musulmanes de Africa. Unos y otros se acusaron recíprocamente del mal éxito de la batalla, pero la acusación sólo de una parte parece fundada, y de varios indicios es permitido colegir que los granadinos no sostuvieron el combate con el vigor que habría podido impedir ó al menos atenuar la derrota.

SALADO NEGRO: ZAGUA.

SALADOR, RA: adj. Que sala. U. t. c. s.

– SALADOR: m. SALADERO.

SALADOURA: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Marina de Meredo, ayunt. de Vega de Ribadeo, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 58 habits.

SALADURA: f. Acción, ó efecto, de salar.

SALAFRANCA (JUAN DE): *Biog.* Escritor español. V. MARTÍNEZ SALAFRANCA (MIGUEL JUAN DOMINGO ESTANISLAO).

SALAGA ó SARAHA: *Geog.* C. de la Alta Guinea en el Gonya ó Guandyoua, sit. al N. de las posesiones inglesas de la Costa de Oro, en los 8° 32′ lat. N. y á unos 35 kms. de la orilla izq. del río Volta; 6000 habits. Ha sido mucho más importante que hoy, pues hace unos veinte años se calculaba su población entre 60000 y 80000 almas. Al comercio, y sobre todo al tráfico de esclavos, debió su importancia.

SALAGO: m. *Bot.* Nombre vulgar usado en las islas Filipinas para designar dos plantas pertenecientes á la familia de las Timeleáceas, y cuyos nombres sistemáticos son *Daphne foetida* Blanco y *Daphne indica.*

SALAGUA: *Geog.* Bahía del Golfo del Manzanillo, Méjico, separada de la de Santiago por la punta de la Audiencia. Su fondo es de arena, y sólo en los extremos hay arrecifes.

SALAHIYÉH ó SALIHIÉ: *Geog.* C. del dist. de El Arin, prov. de Charkiéh, Egipto, sit. en la orilla del canal de su nombre, con f. c. á Abú-Kebir, en la línea de Zagarig á Mansuráh; 3000 habits. En 11 de agosto de 1798 los franceses, á las órdenes de Bonaparte, derrotaron aquí á los mamelucos y árabes mandados por Ibrahim Bey. Kleber tomó la plaza en agosto de 1800.

SALAHONDA: *Geog.* Dist. de la prov. de Barbacoas, dep. del Cauca, Colombia; 562 habitantes. Sit. en una isla, á 6 m. sobre el nivel del mar.

SALAI: *Geog.* Montaña del dist. de Prinzapolca, Nicaragua: es de naturaleza basáltica, de majestuoso aspecto, y tiene de 2000 á 2500 metros de alt. Cubierta de bosque, domina desde la cumbre el panorama de toda la parte oriental de Nicaragua. El Dr. Bruno Mierisch verificó en 1892 su ascensión, estudiándola científicamente.

– SALAI ó SALAINO (ANDRÉS): *Biog.* Pintor italiano. N. en Milán hacia 1500. M. en época desconocida. Al principio, simple mozo de taller de Leonardo de Vinci, se concilió por su inteligencia las simpatías de su maestro, que le dió lecciones. Con semejante profesor, Salaino hizo rápidos progresos y llegó á ser uno de los más aventajados discípulos de Vinci. Su colorido es de los más suaves. Entre sus principales trabajos se citan una *Sagrada Familia*, en la Galería del príncipe de Leuchtenberg; *San Juan en el desierto*, en la Biblioteca Ambrosiana de Milán; una *Madona*, en la *villa* Albani: *La Adoración de los magos* y el retrato de María Catalina Bagora, en el Museo del Louvre; etc.

SALAIR: *Geog.* Montañas del Altai, Siberia, sit. en la parte E. del gobierno de Tomsk. Poco elevadas, se extienden del S.E. al N.O. entre los valles del Obi y sus afls. y terminan en la estepa de Baraba. Importantes minas de plata.

SALAK: *Geog.* Volcán de la cordillera central de Java, Archip. Asiático, sit. al O. de la isla, en las fronteras de las provs. de Batavia y Preang. La Historia sólo cita una erupción: la de 1699.

SALALA ó SALLALA: *Geog.* C. de Arabia, situada en la costa del Océano Indico, en el país de Safar, al O.N.O. de Mirbat. Es uno de los puertos del cantón de Safar.

SALALINDO: *Geog.* Dep. de la gobernación del Chaco, Rep. Argentina, sit. entre el riacho de Oro al N., el río Paraguay al E., el riacho del Atajo al S.E. y el meridiano de 60° Greenwich al O.

SALAMÁ: *Geog.* C. cap. del dep. de la Baja Verapaz, Guatemala; 7200 habits. Sit. á orillas del río de su nombre, en extenso valle, á 864 m. de alt., con llanuras adecuadas para la siembra del nopal y de la caña de azúcar; regado convenientemente el suelo de Salamá, que parece árido á primera vista, produce toda clase de plantas útiles. Todo el valle está cubierto de hermosas plantaciones, y á lo lejos se perciben magníficas siembras de azúcar de la hacienda de San Jerónimo. Con relación á productos naturales se encuentran maderas, tales como el guachipilín, granadillo, cedro, nogal, caoba, guayabo, hule, bálsamo, quina, cacao, mora, pino, ciprés, encina, copal y coco; hay además cera de Castilla y silvestre; caña de azúcar, maíz, café, trigo, arroz y toda clase de legumbres y frutas. Abunda también la viña silvestre, y las parras adquieren un gran vigor y dan exquisito fruto. Las industrias de los vecinos son varias, y los talleres de esta cap. pueden proporcionar toda clase de obras de carpintería, sastrería, zapatería, tejidos, talabartería, alfarería, cerería, flores de mano y sombreros de junco.

– SALAMÁ: *Geog.* Dist. del dep. de Olancho, Honduras; 7000 habits., distribuídos en los municips. Salamá, Concordia, Guayape, Mangulile, El Rosario, Silca, La Unión y Yocón. El pueblo y municip. de Salamá tiene 1400 habits.

SALAMANCA: *Geog.* Provincia española del antiguo reino de León.

Situación, límites y fronteras. – Hállase en la parte O. de la región central de la península, en los confines de Portugal, entre los 40° 15′ y 41° 20′ de lat. N., y los 1° 25′ y 3° 15′ long. O. Madrid. Confina al N. con las provs. de Zamora y Valladolid, al E. con la de Avila, al S. con la de Cáceres y al O. con Portugal. El límite N., desde la confl. de los ríos Duero y Tormes, remonta el curso de este último hasta su afl. el Vallorrio, desde el cual y por la dra. del Tormes y linderos de los términos de Pelilla, Ledesma, Añover de Tormes, Palacios del Arzobispo y Santiz llega al Teso Santo; ceñido al término de Valdeloza, va por las lomas de las Muñecas, Las Laderas y el Teso de la Galla, á las Cumbres, en la divisoria entre Tormes y Duero, la que sigue hasta el alto del Fuertín ó Castillejo, continuando por la vértice izq. del último río y cruzando sus tributarios, Guareña en el término de Tarazona, donde se tocan las provs. de Salamanca, Zamora y Valladolid, y Trabancos en el de Cantalapiedra, que linda ya con Avila. El límite E. corta el río Trabancos atravesando longitudinalmente su cuenca; sigue después en unos 8 kms. el curso de su afl. Regamón, y en otros dos el del arroyo de los Majuelos, que se une al anterior, separándose de él frente á Gimialcón y cruzando la divisoria con el Tormes; continúa próximamente al S.S.O. por la vertiente dra. de este río, haciendo algunas inflexiones, la más notable hacia Armenteros y la Tala, hasta el término de Navamorales, desde donde se dirige á la vertiente izq., y desde el puerto de Vallejera va por la sierra de Béjar, pasando por Peña Negra y el Trampal. El límite S. marcha por el ramal de la sierra de Béjar en que están los puertos de la Cruz, de Baños y de la Villa, á cortar la cuenca del Alagón, recorriendo después una estribación de la sierra de Francia que deja al S.O. el territorio y montes de las Hurdes; continúa al S.E. de Monsagro por la divisoria de aguas, prolongación de la sierra de Francia, y pasa finalmente por las de Gata, Jálama y las Mesas, cortando los puertos del Esparabán, de las Herias ó Héridas, de Gata, Perales, El Acebo, Villamiel y San Martín, y no apartándose de la cordillera Carpetovetónica sino para salvar los valles de dos pequeños y próximos afls. del río Agueda, tributario del Duero. El límite O., frontera de Portugal, empieza en la sierra de las Mesas; marcha con encontradas inflexiones por la vertiente izq. del río Agueda; sigue desde el despoblado de Gardón el curso del río Turones hasta su unión con el Agueda en término de la Bouza, y se ciñe en seguida al de este último río hasta su confl. en término de la Frejeneda con el Duero, al cual ya no abandona hasta la barca de Villarino en la desembocadura del Tormes. Vemos que, si bien el perímetro de la prov., en más de la mitad del confín con Portugal, en una gran parte de su linde con Zamora y en pequeño trecho de la de Avila, sigue cursos de agua de mayor ó menor importancia, y desde el puerto de Vallejera hasta la sierra de las Mesas un no interrumpido

cordón montañoso, tan sólo por excepción, y en cortos trayectos, se une á las divisorias de aguas, que son las líneas naturales de separación de provincias y pueblos (Gil y Maestre, *Descripción de la prov. de Salamanca*).

Extensión y población. – La superficie de esta prov. es de 12 794 kms.², y la habitan, según el último censo (1887), 314 472 almas, lo que da una densidad de 25 habits. por kms². Entre las 49 provs. de España figura, pues, Salamanca por su población relativa, en el 33.° lugar. La población absoluta en 1860 era de 262 383 habitantes; en 1877 tenía 285 695. El aumento entre 1860 y 1877 ha sido de 52 089, y entre 1877 y 1887 de 28 777. Según datos del Instituto Geográfico y Estadístico correspondientes al septenio de 1878-84, el promedio anual de nacimientos en la prov. es de 4,38 por cada 100 habits., el de matrimonios 0,82, y el de defunciones 3,36. De los nacidos son ilegítimos el 4,83 por 100. Figura Salamanca entre las provs. que menos contingente dan á la emigración.

Orografía é hidrografía. – El terreno de esta prov. ha sido magistralmente descritos por el ingeniero Gil y Maestre en la obra antes citada, y que forma parte de las *Memorias* de la Comisión del Mapa Geológico de España. Sit., dice, en el extremo S.O de la meseta del Duero, su suelo acusa una pendiente en el mismo sentido que la de la meseta, que no llega á 1 por 100, y una alt. media próximamente de 300 m., formando una especie de escalón que se levanta sobre la planicie de Cáceres. Las elevadas sierras de Béjar, Francia y Gata, y sus estribaciones principales, forman en la parte meridional una región montañosa que abarca el p. j. de Béjar y la mayor parte de los de Sequeros y Ciudad Rodrigo; las ramificaciones que de estas sierras se desprenden, y las que arrancan de la nombrada de las Mesas en el confín con Portugal, atraviesan, perdiendo rápidamente en altitud hasta extinguirse en las márgenes del Tormes, Duero ó sus afls., las regiones occidental y central de la prov., dando origen á un suelo que llamaremos doblado, pues las colinas, lomas ó tesos redondeados ó prolongados que á cada momento se presentan, dejando á veces entre sí valles más ó menos extensos, alejan del ánimo la idea de calificar de llanura la totalidad del terreno, por más que á trozos merezca tal nombre, y la poca elevación de dichos cerros sobre el suelo en que se alzan no autoriza á considerar la comarca como montañosa. Carácter análogo dan á la estrecha zona por que cruzan las estribaciones que de la sierra de Avila penetran en el partido de Peñaranda, la principal de las cuales pasa á la prov. de Zamora por las Cumbres.

El resto de la provincia, ó sea la casi totalidad de los partidos judiciales de Salamanca y Peñaranda, una gran parte de los de Alba, Vitigudino y Ledesma, y extensos espacios en los demás, entre las ramificaciones ó estribos mencionados, ofrece dilatados valles ó grandes mesas llanas y escalonadas, de aspecto uniforme y monótono en las regiones terciarias y cuaternarias, y algo más variado en las graníticas por efecto de los canchales que en ellas se observan, sin que hagan perder á las primeras su carácter de llanuras los anchos surcos abiertos por las aguas diluviales ni los cuetos ó lomas prolongadas, cuya cumbre plana marca el nivel superior de los depósitos terciarios, efecto y prueba de una intensa y prolongada denudación.

Resulta, pues, que en rigor, sólo la parte meridional merece el nombre de región montañosa, por la elevación de las sierras que la cruzan, la estrechura de la mayor parte de sus valles y lo áspero de sus laderas y barrancos. La diferencia de altitud entre los puntos más culminantes de esta región, como las cumbres del cerro Calvitero en la sierra de Béjar, de Jálama en la de Gata, y de la Peña de Francia en la de Francia y las mesas de la central, es muy considerable. Tiene el Calvitero 2 401 m. de alt. y la Peña de Francia 1 723. Las sierras que imprimen especial carácter á la región de que hablamos corresponden á la cordillera Carpetovetónica, divisoria de aguas de los ríos Tajo y Duero, cordillera cuya importancia, como uno de los rasgos más importantes de la estructura físicogeológica de la península ibérica, es notoria, y que ya D. Joaquín Ezguerra del Bayo señala en una Memoria publicada en el tomo III de los *Anales de Minas* (1845), como el dique por el Mediodía de la cuenca terciaria del Duero. Entre las sierras parciales de que se compone este cordón, sólo la de Gata interesa á la prov., pero la de Gredos manda á ella ramificaciones notables, que con la primera y su prolongación, la de Francia, y con los estribos ó contrafuertes desprendidos de éstas y los que arrancan de la sierra de Avila y de la llamada de las Mesas, en el límite de Portugal, completan el relieve del terreno, constituyendo un sistema orográfico cuyas diferentes partes vamos á indicar.

Separada de la sierra de Gredos por la gran depresión del puerto de Tornavacas, cuya altitud es de 1 378 m., penetra en la prov. por su ángulo S.E. la sierra de Béjar, dividiéndose inmediatamente en dos ramales que forman collados bastante bajos. Uno de estos ramales va hacia el O. y sirve de límite con la prov. de Cáceres, pues hallándose en él el cerro Calvitero, los puertos de la Cruz, de Baños (alt. 953 m.), por donde pasa la carretera á Plasencia y de la Villa, termina en la margen izq. del río Alagón, que lo separa de las últimas estribaciones de la sierra de Francia, y envía á Cáceres como derivaciones las sierras de Hervás y Baños. El otro ramal, que se dirige primero hacia el N. formando la divisoria entre Duero y Tajo, y cuyas estribaciones orientales corresponden á la provincia de Avila, ofrece al principio el elevado cerro del Trampal, y después el de Peña Negra y los puertos de Becedas (alt. 1 203 m.), de la Hoya (1 221) y de Vallejera (1 236), sirviendo hasta el último de límite de provincias; continúa la divisoria por los picos de los Hermanitos, entre dos valles que vienen á ser continuación de los de Ambles y Piedrahita, y marchan en direcciones opuestas limitados al N. por la sierra de Santibáñez, que después de cortadas por el río Tormes sigue con el nombre de la Serrezuela, uniéndose en Avila á la de El Mirón ó de Villanueva; al dejar estos valles la divisoria empieza á inclinarse, aunque muy poco, hacia el N.O.; pierde en relieve é importancia hasta reducirse en una gran extensión á un simple lomo prolongado ó hinchazón del suelo, y por la pequeña sierra de los Herreros llega á la peña Gudina de la sierra de las Veguillas, donde se incorpora á la prolongación de la sierra de Francia. La sierra de Béjar, con cuyo nombre sólo se conoce en el país la parte comprendida entre los puertos de Baños y Vallejera, por más que orográficamente deba darse esa dominación á toda la divisoria y á los dos ramales descritos, llena todo el partido de Béjar de elevados picos, cerros, breñas y colinas, conservándose la nieve durante todo el año en algunas cárcavas ó arroyadas de la parte más alta; está formada por rocas graníticas ó gnéisicas en la parte correspondiente al partido de su nombre, y por rocas silurianas, principalmente pizarras y cuarcitas, en el resto.

Desde la peña Gudina, Godina ó Gudiña, pues con los tres nombres se la designa, la divisoria de que vamos tratando marcha hacia el O. unos 6 á 7 kms., formando un escalón poco elevado; tuerce luego al S.O., y dejando á Levante á Escurial de la Sierra llega, ganando en altitud, al pico Cerbero, desde el cual se dirige: primero, y en un corto trecho, al O. por la pequeña sierra que termina en el puerto de la Rinconada ó de la Quilama, y en seguida al S.O., pasando por la peña de Francia y el pico Mingorro, tomando la arista culminante de la sierra de Gata, internándose en la provincia de Cáceres y volviendo á formar el límite de provs. hasta Portugal, en las sierras de Jálama y de las Mesas. Desde el pico Cerbero parte al S.E. la sierra de Linares, y desde el puerto de la Rinconada y hacia el N.O. la de Tamames; la comarca perteneciente al partido de Sequeros, y sit. al S. de estas sierras, entre las mismas y el confín con Cáceres, recibe el nombre de sierra de Francia, y viene á ser un conjunto de profundos, y en lo general estrechos valles, limitados por las elevadas crestas de la divisoria descrita y de sus ramificaciones, las que reciben nombres particulares como los de sierra de Valero, la que arranca de la de Linares hacia el S.; sierra de la Quilama, en cuyo principio se halla la cueva del mismo nombre, prolongación al S.E. de la de Tamames; sierra de Peña de Francia, en la que, y en su más alta cumbre, se encuentra el ex convento de igual denominación, y otros varios, algunos tomados de los pueblos más próximos. En este pintoresco país, por el que se desliza en todo su curso el río [illegible] Francia y [illegible] [illegible] ciones de la divisoria que marca [illegible] una de las cuales parte de las inmediaciones del [illegible] Cáceres, se encuentra el famoso valle de las [illegible] nombre, que va á unirse con el río Malo en Cáceres, en el territorio de las Jurdes, formado por las últimas estribaciones ó [illegible] la orilla dra. del río Alagón, que lo separa del ramal O.E. de la sierra de Béjar, con el cual, si no fuese por la cortadura del río, formaría una sola cordillera. La sierra de Francia, región la más quebrada y por su orografía la más importante de la prov., presenta en la parte siluriana, que es la mayor, empinadas crestas y escarpados flancos, y en la granítica redondeados macizos y grandes riscales. Cuatro puertos principales dan acceso á ella viniendo de la cap.: el de Pajares, entre los Santos y San Esteban de la Sierra; el de Tornadizos ó de Linares; el de la Rinconada ó de la Quilama, y el de la Calderilla ó de Tamames; para trasponer la divisoria del lado del Monsagro hay el elevado y áspero puerto del mismo nombre, de penoso tránsito por los cantorrales de cuarcita sin rodar que llenan el camino. Difícil es precisar el punto en que la divisoria que hemos señalado empieza á ser conocida con el nombre de sierra de Gata. Parece que debe considerarse todavía como continuación de la sierra de Francia todo el trozo hasta peña Cancheca y el puerto del Esparabán, á que se enlazan los relieves principales de las Jurdes; el resto hasta la frontera de Portugal debe mirarse ya como sierra de Gata, confirmándose Gil y Maestre en esta idea por el hecho de que, según gentes del país, dicha sierra empieza en el término de Agallas, del part. de Ciudad Rodrigo, y á ella pertenece el puerto del Esparabán, y porque tal extensión le da también Coello en su mapa de la prov. de Salamanca; sin embargo, dice Gil Maestre que ha visto limitada tal denominación á la parte comprendida entre el puerto de Navasfrías y el valle del Arrago (Cáceres), y aun á la pequeña porción que media entre el cerro de la Niñosa de Gata y la sierra de las Mesas. Pero esta cuestión de nombre tiene poca importancia; pues empiece á llamarse sierra de Gata donde ha dicho ó un poco después, resulta que esta serranía es continuación de la de Francia, ó la de Francia continuación suya, y que, como se dijo al trazar la marcha de la divisoria entre Duero y Tajo, después de servir de límite en un gran trecho á la prov. de Cáceres se interna en ella, vuelve á presentarse entre las dos provincias limítrofes, y cambiando al O. su rumbo toma en esta última parte, que es la más elevada y riscosa, el nombre de sierra de Jálama: los demás trozos de la cordillera, así como los derrames que en ella penetran en la prov. de Salamanca, reciben los nombres de los pueblos ó caseríos más próximos. Las sierras de que se trata constituyen el relieve principal del sistema orográfico de la provincia, llenando toda su parte [illegible] ellas y de la titulada de las Mesas, [illegible] la de Jálama, se desprenden estribos que, ramificándose en distintas direcciones, forman el de las regiones central y occidental; y de la sierra de Avila, correspondiente también á la cordillera Carpetovetónica, arranca un derrame que, penetrando por la parte oriental [illegible] corta elevación, dividiéndose y dirigiéndose á la prov. de Zamora, [illegible] Salamanca. De estos estribos, que corresponden á muy distintas formaciones geológicas, tan sólo [illegible] aquellos que por su [illegible] y elevación, pequeña en lo general esta última, y por limitar las cuencas de los ríos principales, ofrecen alguna importancia. Notable por su longitud, si no por su altura, arranca uno de Peña Gudina, y dirigiéndose próximamente al N.O. por las inmediaciones [illegible] Torre de Juan Pacheco, [illegible] de Diego Gómez, Encina de San Silvestre y Villar de Pero Alonso, se bifurca á las inmediaciones de este último punto en dos ramas, la una que marcha al N.O. [illegible] Tormes y Duero y la otra al O. [illegible]

timo con el Huebra. Entre las varias ramificaciones de este estribo, la más interesante de todas es la que, empezando muy cerca, cosa de un km., de Peña Gudina, parece por su dirección al N.E. continuación de la sierra de Francia; desde San Pedro de Rozados se divide en varios ramales que, perdiendo cada vez más altura, vienen á terminar á orillas del Tormes, cerca de Ledesma, Salamanca, Alba de Tormes y Siete Iglesias. La prolongación de la sierra de Tamames viene á constituir otro estribo que, marchando paralelamente al anterior y con escasa altura, muere en la confl. de los ríos Yeltes y Huebra, pasando por los términos de Santa Olalla y Boada. De la peña de Francia parte otra estribación, á cuyo principio se halla la peña Jasteala, no menos elevada que la de Francia, y que, como las precedentes, va hacia el N.O. perpendicularmente á la dirección de la divisoria de aguas; á esta estribación ó derrame corresponden las altas sierras de Monsagro y los montes de Cilloruelo, Gavilanes y Ciudad Rodrigo ó Campaneros; desde este último punto pierde mucho en altura y escabrosidad, y sigue por la dehesa de Paradinas, inmediaciones de la laguna Cervera, dehesa de Sentenales y Lumbrales, y bifurcándose en las inmediaciones del último punto manda un ramal á la unión del Agueda y Duero, y otro á la de éste y el Huebra. De la sierra de las Mesas, sit. en el límite con Portugal, y que no es sino la continuación de las de Eljas y Valverde del Fresno, de Cáceres, se desprende con dirección septentrional otro estribo que va cortando la frontera de los dos reinos, hasta que por Cabeca do Cavallo entra resueltamente en territorio de Salamanca, y formando los cerros ó tesos de San Cristóbal, El Aguila, La Mimbre, Alameda, Villar del Puerco y Villar de la Yegua viene á extinguirse en la confl. de los ríos Agueda y Turones. Por último, desde dentro de la prov. de Avila arranca de la sierra del mismo nombre, con dirección al N.O., otro derrame que entra por Gimialcón en la de Salamanca, pasa fuertemente deprimido por Peñaranda de Bracamonte, inmediaciones de Villar de Gallimazo, Teso de Hornillos y Cabeza Bellosa, y se dirige á la prov. de Zamora, en la cual penetra, sirviendo de lindero desde el alto de Juertín ó Castillejo á las Cumbres. Cerca de Peñaranda de Bracamonte parte de este estribo una ramificación de cortísima importancia que separa las cuencas de los ríos Trabancos y Guareña. Muchas comarcas de la prov. tienen nombres particulares, como los de Socampana, de Salamanca y Ciudad Rodrigo, que se da á una buena porción de terreno alrededor de dichas poblaciones; Campo de Salamanca ó de la Huebra, al terreno llano ó doblado del partido de Sequeros sit. al N. de Tamames; sierra de Francia, á toda la región que al Sur de Tamames y Linares comprende á Valero, Miranda, Cepeda, Mogarraz, Sotoserrano, etc.; Campos de Yeltes, de Camaces, de Agadones, de Robledo y de Argañán, á ciertos ámbitos del partido de Ciudad Rodrigo; La Armuña, á la parte más llana del partido de Salamanca, sita al N. y en la vertiente derecha del Tormes; campo de Ledesma, etcétera, pero estas denominaciones locales ni corresponden á divisiones naturales ni tienen límites claros y precisos.

El territorio de la prov. de Salamanca se reparte muy desigualmente entre las cuencas hidrográficas del Duero y Tajo; de los 12794 kilómetros cuadrados que tiene de sup., corresponden á la vertiente izq. del primer río unos 11594, y á la dra. del segundo los 1200 restantes, siguiendo la divisoria de aguas la marcha que hemos indicado en la reseña orográfica, esto es, por el ramal N. de la sierra de Béjar á Peña Gudina, y de aquí por las sierras de Francia y Gata á Portugal. Las dos cuencas principales citadas se subdividen dentro de la prov. en ocho secundarias, de las que siete corresponden á la vertiente del Duero y una á la del Tajo; las primeras son las del Tormes, Huebra, Yeltes, Agueda, Masueco, Guareña y Trabancos, y la última es tan sólo una parte de la del Alagón. De todas, únicamente las del Huebra, Yeltes, Agueda y Masueco corresponden por completo á la prov., la mayor parte de cuyo territorio está constituído por ellas y la de Tormes. Aunque son bastantes los cursos de agua que bañan la prov., tan sólo los ríos Duero, Tormes, Agueda, Alagón, Cuerpo de Hombre y Francia, y algún afl. de este último, pueden llamarse permanentes: los demás interrumpen su corriente por más ó menos tiempo durante la estación de verano. El Duero camina por el fondo de una estrecha y honda rotura ó quiebra de la meseta central superior, sirviendo de barrera, difícilmente franqueable, entre los dos reinos contiguos; el Tormes, el Agueda, el Huebra y el Yeltes, en la última parte de su curso, se deslizan también por profundas quebradas ó desfiladeros, que pudieran llamarse cañones, con tanta razón como las cortaduras por donde corren los ríos del O. de América. Las ásperas vertientes de los cinco ríos citados en la parte á que acabamos de referirnos, y muy especialmente las del primero, reciben en la prov., y en una faja de unos 4 ó 5 kms. de ancho á lo más, el nombre de *arribes*. Las aguas de lluvia y las de algunos manantiales, reuniéndose en las depresiones del suelo, forman lagunas ó charcas, entre las que citaremos por ser las mayores y no secarse casi ninguna de ellas en todo el año: en el part. de Ledesma, la charca de los Llagos, al N. del Manzano y las de Villar de Peralonso, Manceras y Gejo de los Reyes; en el de Vitigudino, las de Peralejos y Yecla; en el de Ciudad Rodrigo la laguna Cervera, sita en la meseta granítica que empieza cerca de la cabeza del Pito; la laguna del Campo y otras menores al S. de Boada, y la laguna Grande sita en el despoblado del Santo Cristo de la Laguna, á la derecha del camino de Sepulcro Hilario á Aldehuela de Yeltes; la de Cervera, á Levante de Dios le Guarde; la Grande al N. de Tenebrón, y la de Campaneros en la dehesa del mismo nombre, al N.E. del Pozo Airón; en el de Sequeros las lagunas de Tamames; en el de Alba de Tormes la Grande, al N. de Gallegos de Crespos, y la de la dehesa común de Alba, y en el de Salamanca la de Castellanos de Moriscos. Además de estas lagunas y alguna otra de corta importancia, hay lo menos en 30 pueblos, especialmente en los pueblos de Alba y Salamanca, por insuficiencia de las aguas de que disponen para atender á todas sus necesidades, charcas naturales ó artificiales en que se recogen y conservan las aguas llovedizas, que sirven para abrevar los ganados.

Geología y minas. – Según Gil Maestre, las rocas hipogénicas ocupan en la prov. un área de 3700 kms.²; las estratocristalinas, de la época primaria, 800; las de la época de transición y período siluriano 3200; las de la terciaria, períodos eoceno, proiceno y mioceno, 2200; y las de la cuaternaria, el resto de la superficie total de la prov. El granito en primer término, y la pegmatita, leptinita ó sienita, con algún cuarzo en masa, filones ó vetas, constituyen casi exclusivamente el terreno hipogénico en la prov. Estas rocas forman, por su agrupación, cuatro grandes zonas ó regiones principales y algunas manchas de menor importancia.

La zona que merece el primer lugar por su gran extensión es la del N.O., que comprende en los parts. de Ledesma y Vitigudino una superficie de 2140 kms². Sigue en importancia la zona del S.E., continuación de las de Cáceres y Avila, que comprende casi todo el part. de Béjar y parte del de Sequeros, y cuya sup. es próximamente de 920 kms. Al O. de la prov. hay, tocando á Portugal, dos manchones ó macizos hipogénicos, que puede decirse, por la corta distancia que los separa, que constituyen la zona del O. A la región granítica del S.E. se enlaza por la prov. de Avila la que podemos llamar del E., correspondiente á los parts. de Alba de Tormes y Peñaranda, y cuya sup. no excede de 140 kms.², y tocando al terreno cuaternario se extiende por Somosancho y el término de Malpartida. La zona ó región del S.O. se compone de dos manchones separados por una faja silúrica, que entran en Portugal. Empieza el primero, de unos 80 kms.², hacia Atalayuela, y con algunas inflexiones sigue su contorno en dirección al S.E. El segundo, limitado también por las rocas de transición, corresponde á la sierra de Jálama, y comprende el puerto de San Martín y parte del de Villamiel, y una sup. de 20 kilómetros cuadrados. Finalmente, rodeado por la formación estratocristalina, hay en los términos de Martinamor y Valdemierque una mancha que no excederá de 50 kms.², é insignificantes isleos ó asomos entre Golpejas y Villarmayor, en San Pedro de Rozados, Tornadizos, y á 2 kms. de Robleda, hacia Fuente Guinaldo, en medio de las capas silúricas. Las capas estratocristalinas que merecen figurar como primarias entre las sedimentarias se distribuyen en varias zonas de desigual magnitud. La primera, que pasa á Portugal, está circundada por el granito hipogénico, y en ella están Pereña, Aldeadávila de la Ribera, Corporario, Masueco, La Vídola, Cabeza del Caballo, El Milano y Barrueco Pardo, siendo su sup. de unos 220 kms². La segunda, en la cual están las v. ó pueblos de Vitigudino, Moronta, Traguntia, Ituero de Huebra, Buenamadre (en parte), Aldeadávila de Revilla, La Moral de Castro, Garcirrey y las alquerías de Alcornocal y Castro Enríquez, abraza próximamente una extensión de 218 kms.², comprendida entre la región granítica del N.O., la formacion eocena de San Muñoz y Retortillo, y la silúrica de Villares de Yeltes. La tercera, que penetra en Portugal y coge La Fregeneda, Hinojosa de Duero, Bermellar y la mitad del pueblo de Encinasola de los Comendadores, tiene un área de 110 kms.² y se halla envuelta por la formación granítica hipogénica, salvo en un corto trecho, al N.O. de Hinojosa, en que linda con la silúrica. La cuarta, al N.O. de la capital, comprende á Zafrón, Baños de Ledesma, Olmillos, Juzbado, San Pelayo, Zamayón y parte del término de Palacios del Arzobispo, se halla limitada al N. por los terrenos cuaternario y terciario, al E. por el terciario, al S. por éste y la formación silúrica y al O. por la hipogénica, y tiene una sup. de unos 94 kms². La quinta, de 60 kms.², en la que está Chagarcía, viene de Avila, y se halla limitada por el terreno cuaternario desde el término de Alaraz al caserío de Pedro Fuertes, y por las capas silúricas de Armenteros, Navaombela y Tala. La sexta zona es la que comprende á Valdemierque, Pocilgas y la alquería de Terrados, limitada por las formaciones silúrica y eocena por el N., por los depósitos cuaternarios por el E., cuaternario y silúrico por el S., y terciario por el O.; tiene una sup. de 50 kms.² próximamente. La séptima, que como la quinta viene de Avila, está rodeada por los macizos hipogénicos de Béjar, empieza al S. de esta población, y comprende á Candelario y su sierra, con una extensión de 30 kms². Linderas con Portugal hay otras dos pequeñas bandas ó zonas, una al N. de San Felices de los Gallegos, Barba de Puerco y la Bouza, y al S. de Ahigal de los Aceiteros, entre la formación silúrica al N. y la hipogénica al S., con una área de 10 kilómetros cuadrados; y la otra, de 8, entre el macizo granítico de Villar de Ciervo y el sistema silúrico de Aldea del Obispo. La formación silúrica sigue en importancia á la granítica hipogénica, por su extensión superficial, que no baja de 3200 kms.², y por el considerable espesor que tiene. Desde la misma cap. extiéndese por la prov. una serie de capas, muy levantadas en lo general, de filadios, pizarras arcillosas y cuarcitas, alternando entre sí fajas de mayor anchura las pizarrozas, con algunas areniscas, pizarras silíceas, grauwackas, ampelitas y pudingas, presentándose también en más de un punto gruesos bancos dolomíticos ó calizos. Distribúyese la extensa superficie que abrazan estas rocas en varias zonas. La primera, cuya área es de unos 2400 kms.², empieza á la derecha del Tormes, cerca y al N.O. de Salamanca, limitada en esta parte por el terreno terciario; pasa á la margen izq. del río, y, tocando al terciario también, llega á Monterrubio, comprendiendo á Tejares, Las Torres, Arapiles, Cilleros el Hondo, Mozárbez y San Pedro de Rozados; sigue por Beleña, en cuyo término encuentra la formación estratocristalina; continúa por los de Pedrosillo de los Ayres, Navarredonda y Berrocal de Salvatierra, Pelayo y Galinduste, en contacto, durante este trayecto, con el terreno cuaternario; comprende después á Armenteros y Tala, lindando de nuevo con el sistema estratocristalino; sigue luego tocando al granítico, y al fin penetra en la prov. de Cáceres. La segunda, comprendida entre el terreno terciario de Ciudad Rodrigo y el cuaternario de Espeja y Carpio de Azaba al S., el granito de la Rivera del Campo y despoblado de Gardón, y el granito y rocas cristalinas de Aldea del Obispo al O., el granito de Villar de Ciervo al N. y el terreno cuaternario de Campanero, Rocacara y el Tenebrón al E. y S.E., tiene una extensión superficial próximamente de 280 kms.², y en ella están Saelices, El Chico, Villar de la Yegua, Aldea del Obispo, Alameda, etc. La tercera, en cual se hallan Ahigal de los Aceiteros, Olmedo, Fuenteliante y Villares de Yeltes, es de unos 250 kms.² y está limitada al N. por los granitos de Sobradillo, Lumbrales,

Bogajo y Villavieja, al E. por las capas estratocristalinas de Ituero de Yeltes y las terciarias de Retortillo y Campocerrado; al S. por el cuaternario de Sepúlveda y Fuenterroble, por la zona granítica en que está Banobarez y por la faja estratocristalina de San Felices de los Gallegos. La cuarta, que penetra en Portugal, está comprendida entre la zona estratocristalina de La Fregeneda é Hinojosa de Duero, la granítica de Saldeana y Cerezal de Peña Horcada, y los ríos Duero y Agueda, tiene unos 90 kms.² y en ella están situados Vilvestre y Saucelle. La quinta, dentro de la cual está Villarmayor, abraza una sup. próximamente de 70 kms.² entre la faja estratocristalina de los baños de Ledesma y Zafrón, los granitos hipogénicos del Gejo de Diego Gómez y Porqueriza, y el terreno terciario de Rollán y San Pedro del Valle. La sexta, que por la prov. de Cáceres, y dando vuelta á la banda granítica de Gata se enlaza con la primera, forma una faja de unos 68 kms.² entre los granitos de Peña Parda y Jálama, y en ella está Navas Frías. La séptima, en la que se hallan Alba de Tormes y Terradillos, está limitada por el terciario de Morille y la alquería de Maza, el cuaternario de Villa Gonzalo, Aldeaseca de Alba, Navales, etc., y el estratocristalino de Valdemierque, y su sup. es de 34 kilómetros cuadrados. La octava y novena, que no pasan respectivamente de 4 y 3 kms.², se hallan comprendidas, la primera entre la zona granítica de Mieza, la estratocristalina de Aldeadávila de la Ribera y el Duero, y la segunda entre este río y los granitos de Mieza. Por último, á Poniente de la ermita de la Virgen de Valdejimena, sit. unos 3 kms. al N.O. de Chagarcía Medianero, y en medio del terreno cuaternario, se encuentra un pequeño asomo de rocas antiguas de un km.² próximamente de sup.

Las rocas terciarias de la prov. forman dos zonas de muy desigual extensión. La primera, cuya sup. es próximamente de 2 110 kms.² y que penetra en la prov. de Zamora, encuentra al N. los depósitos cuaternarios de Santiz y Lagunasrubias y de Parada de Rubiales; le sirven sucesivamente de límite al E. y S. la banda cuaternaria en que están Cantalapiedra y Peñaranda, y por la parte izq. del Tormes el sistema siluriano de Alba y Terradillos, el estratocristalino de Valdemierque y Pocilgas, la zona principal de las silurianas que pasa á la dra. del Tormes y la cuaternaria de Sepúlveda, Aldehuela de Yeltes y el Tenebrón, y por el O. se halla en contacto con las formaciones graníticas de Cabeza de Diego Gómez y Porqueriza, estratocristalina de Ituero de Huebra, Buenamadre, Garcirrey, Juzbado y Zamayón, y siluriana del sierro de Sepúlveda y de Villares de Yeltes y Villarmayor. La segunda, dividida en dos partes por el aluvión del río Agueda, abarca una sup. próximamente de 90 kms.² alrededor de Ciudad Rodrigo, y linda al N.O. con la formación siluriana de Gallegos de Argañán y Saelices el Chico, al N.E. con la misma y el terreno cuaternario del Tenebrón, al S.E. con el depósito siluriano de Zamarra y Pastores y al S.O. con el cuaternario de Carpio de Azaba, caserío de Pascual Harina y Casablanca. De los 2 200 kilómetros cuadrados, área total de las zonas terciarias, unos 1 230 corresponden á la parte ocupada por las rocas del período eoceno, 940 á las proicenas, y no más de 30 á las miocenas.

La formación pospliocena, comprendiendo en ella no sólo las masas diluviales, sino también todas las rocas y depósitos modernos, ocupa en la prov. de Salamanca una extensión de, cuando menos, 2894 kms.², en varias zonas de diferente importancia. La primera, continuación de los depósitos de la misma época de las provs. de Valladolid, Zamora y Avila, se extiende, sin interrupción, en una ancha faja, cuya superficie no bajará de 1300 kms., por el E. de la prov., desde Tarazona á Malpartida, en el confín de Avila; llega hasta la venta de la Fuente Santa, y subiendo por Siete Iglesias é inmediaciones de Alba de Tormes viene á unirse al aluvión antiguo y moderno del río Tormes: en la sup. dada está comprendida la de las vegas aluviales de la Maya á Alba y de Villagonzalo á Santa Marta. La segunda, sup. 1040 kms., empieza entre Sanchón de la Sagrada y Carrascalejo de Huebra, y comprende á Alba, Aldehuela y Puebla de Yeltes, Dios le Guarde, Moras Verdes, El Tenebrón, Boca Cara, Sancti-Spíritus, Castraz, Sepúlveda, Fuente Roble de Abajo, y los caseríos de Paradinas, Campanero, etc., llegando hasta la dehesa de Valvorraz. La tercera comprende á Carpio, Campillo, Ituero y Puebla de Azaba, La Alamedilla y Espeja, siendo su sup. próximamente de 330 kms.; cerca de esta zona se halla la vega aluvial, de unos 10 kms., de Ciudad Rodrigo. La cuarta toca á Santiz y pasa de Lagunas Rubias, presentándose al N. de Valdelosa, Villanueva de Canedo y Topas; tiene una extensión de 190 kms. La quinta, de 24 kms., comprende á Parada de Rubiales, y como la anterior penetra en la prov. de Zamora.

No es Salamanca prov. de gran importancia minera. Según la última estadística oficial publicada, y relativa al año de 1890, las concesiones son 59, de ellas productivas solamente cinco, tres de estaño y dos de topacio falso. Los más importantes criaderos estanníferos son los del término de San Pedro de Rozados, pero en estos últimos años disminuyen los productos y se han paralizado algunas minas. Venían explotando las minas de estaño de la prov. dos sociedades, una inglesa y otra alemana. La primera, titulada *The Salamanca Tin Company Limited*, posee 12 minas con un total de 389 pertenencias en los términos de San Pedro de Rozados, Cilleros el Hondo y Dehesa de Cequeña. De dos maneras se presenta el óxido de estaño en estas localidades: en aluviones mezclados con las tierras vegetales, y diseminado en un filón de cuarzo. Los filones no son de estaño, sino de cuarzo más ó menos rojizos, y en el que se presentan de una manera muy accidentada concreciones, nódulos y aun bolsadas de óxido de estaño tan variable, que sería difícil, si no imposible, citar un volumen determinado como término medio, pues los hay desde el tamaño de un piñón al de una nuez, y aun se presentan de grandor mucho más considerable. El filón de cuarzo en el cual se hallan como sembradas estas concreciones y nódulos es de potencia tan variable, que mientras existen puntos en que apenas si llega al grueso de un papel (que los mineros llaman *guías*), hay otros en que alcanza espesores de 6, 8 y aun 9 y más m.; y en cuanto á su dirección, inclinación y buzamiento es también muy variable, pudiéndose decir que los filones marchan por lo general de E. á O. algo inclinados hacia el S., con una inclinación que varía desde la posición vertical hasta la horizontal en algunas ocasiones, recorriendo todas las posiciones intermedias, cumpliéndose la ley de que las partes más ricas son aquellas en que la inclinación se acerca más á la vertical, y también la de que dichas riquezas están situadas, aun cuando no con exactitud matemática, siguiendo la dirección media del filón y aumentando en los cruzamientos. Es buen indicio del aumento de riqueza la presentación de la mica; también acompaña al mineral en estos filones la turmalina y otros silicatos, presentándose la primera citada especie mineralógica, por lo general, bien caracterizada y cristalizada. La sociedad alemana ha poseído 18 minas en los términos también de San Pedro de Rozados y Cilleros el Hondo, con un total de 973 pertenencias. La naturaleza, estructura, dirección, potencia, inclinación y buzamiento de los filones de cuarzo, sembrados de nódulos ó concreciones de óxido de estaño, son en un todo análogos á la ya descrita para la sociedad inglesa, presentándose algo más ricas en turmalina, aun cuando no con gran diferencia, siendo también la mica un buen indicio de la presencia del mineral y los encuentros de los filones donde está la mayor riqueza del criadero. La sociedad alemana ha suspendido sus trabajos; la inglesa sigue todavía explotando los criaderos en algunas de sus concesiones, luchando victoriosamente con la gran irregularidad de ellos, amén de otras dificultades inherentes á la índole especial de estos filones dignos del mayor estudio, en el cual hasta el más entendido ingeniero puede llevarse un desengaño cuando tal vez crea ver satisfechas sus esperanzas. Ultimamente se ha dado mayor impulso á los trabajos de la mina *Actividad*, cuyo filón se presentaba regularmente metalizado. En 1890 se concluyó de montar en esta mina el taller de preparación mecánica, análogo al que hace tiempo funciona en *La Emilia*, teniendo la ventaja de que en la mina [illegible] ha encontrado agua, que unida á la de un manantial próximo da la suficiente para las necesidades presentes. Este venero, sit. en la dehesa de Turra, fué adquirido por la sociedad con algunos terrenos adyacentes, donde se construye una [illegible] animal, al taller de preparacion.

[illegible] hexagonales, con apuntamientos piramidales en [illegible] el precio que logra que por la cantidad que el comercio pide. La más importante de todas las minas de esta clase es la titulada *Amistad*, que figura constantemente como productiva en las estadísticas. Se halla en término de Villasbuenas, part. de Vitigudino, estando las labores á unos 700 m. hacia el S.O. del pueblo. El marqués de Hinojosa obtuvo á fines del siglo pasado licencia para beneficiarla por término de quince años, de la que no se sabe si llegó hacer uso: ello es que, enterados ya los vecinos del pueblo de que estos minerales tenían valor, empezaron á recogerlos de las tierras y del lecho del arroyo de la Huerta, que pasa cerca de las actuales labores de la mina, y aun hicieron para buscarlos algunas excavaciones someras; los vendían primero á un francés, que allá por el año de 1812 se estableció para su adquisición en el pueblo, y después, entre otros, á una compañía de comerciantes franceses y de Salamanca, que con tal objeto se formó en 1822; solicitada la concesión de esta mina con el nombre de *Pepita*, fué negada por considerar estas substancias como de libre aprovechamiento, sin embargo de lo cual en 1846 se pidió de nuevo, y obtuvo con el nombre de *Carmen del Brasil*, por una sociedad minera llamada Matritense; por caducidad de esta concesión se otorgó la actual, que por adquisiciones sucesivas de partes ó acciones vino en 1852 á parar, en todo ó en la mayor parte, en manos de un vecino de Barcelona, el mismo que en 1842 la había pedido con el nombre de *Pepita (Comisión ejecutiva de Estadística minera)*.

Hay además en Salamanca otros yacimientos de metales, plomo, cobre, hierro, etc., y no escasea el oro, á juzgar por los datos que recogió en su obra el Sr. Gil Maestre. El Tormes y el Agueda, en la primera parte de su curso; alguno de sus afl. nacido en las sierras cuarcitosas y pizarrosas ó graníticas del Mediodía de la provincia, como por ejemplo el Alhandiga; el Alagón, por Extremadura; y, si se ha de creer á los peticionarios de minas, algún arroyo hacia Mieza y el del valle de Picones, arrastran entre sus arenas pepitas, hojuelas ó pajillas de oro, si no en cantidad suficiente para alimentar una explotación en gran escala y en establecimientos fijos, lo bastante para que con el producto del lavado de dichas arenas, hecho á mano y en dornajos de madera ó corcho durante la época de aguas bajas, saquen un jornal regular unos cuantos *oribes*, como llaman á los que se dedican á esta [illegible] por lo común son gentes que vienen de Montehermoso de Extremadura. También en los depósitos de acarreo [illegible] hallado algunas pepitas notables por su tamaño y valor, y de una de ellas oyó Gil Maestre la curiosa historia siguiente: la encontró, hará unos treinta años, un pastor en término de Palacios de Salvatierra, y la tiró, como una piedra cualquiera, [illegible] sela á su casa, donde estuvo hasta que, habien[illegible] un corral con las cenizas del hogar, y la vendió en buen precio. [illegible]

expuestas por el Ayunt. de Alba venían en forma de pajitas, y en hojas pequeñas las de Ciudad Rodrigo.

De aguas minerales ó medicinales hay en la prov. de Salamanca un buen número de manantiales, algunos muy conocidos, como sucede á los baños de Ledesma, á que concurren bañistas de las dos Castillas, León, Extremadura y Portugal; otros, como los de Babilafuente, cuya reputación no pasa de la provincia misma y de alguna de las limítrofes, y la mayor parte aprovechadas ó conocidas tan sólo por los habitantes de los pueblos más próximos. Son establecimientos balnearios, declarados de utilidad pública, los de Ledesma y de Calzadilla del Campo, con aguas sulfuradas sódicas; brotan también aguas minerales en Alaraz, Espino de los Doctores, Peñaranda de Bracamonte, San Miguel de Caldillas, Tamames y otros puntos, hasta el número de 28 manantiales.

Clima y producciones. – La prov. de Salamanca presenta diferencias de altitud tan considerables como la de 2 243 m. que hay entre la cumbre del cerro Calvitero, en la sierra de Béjar, y la confluencia de los ríos Duero y Agueda. Si en las altas sierras de Béjar y Candelario ostenta nieves casi perpetuas, por circunstancias particulares de depresión, abrigo y exposición, que compensan las de alt. y lat., ofrece en las partes meridional y occidental regiones como algunas de las sierra de Francia, entre ellas el valle de las Batuecas y los arribes del Duero, en que es posible el cultivo del naranjo y en las que se dan otras plantas de clima cálido. La cantidad de agua pluvial que cae durante el año es corta; los vientos en la parte llana son fuertes y secos durante los meses de marzo y abril; las lluvias en lo general más frecuentes en primavera y otoño. El clima es esencialmente continental y en lo general frío, pero se dulcifica en los valles de la sierra de Francia, y aún más en los arribes del Duero. La temperatura media en el año es de 12 á 13° C. próximamente en la parte del territorio á que corresponden las mesas de suelo más ó menos doblado y las llanuras que se extienden hacia el N. desde el pie del cordón montañoso por donde va la divisoria de aguas entre Duero y Tajo, y que comprende en su totalidad los partidos de Salamanca y Peñaranda, casi por completo el de Alba de Tormes, la mayor parte de Ledesma, Vitigudino y Sequeros, una buena porción del de Ciudad Rodrigo y alguna localidad del de Béjar. En la cap. la temperatura media es de 12°, 68 C.

Como carácter general de esta región, podemos decir que la máxima temperatura corresponde á los últimos días de julio ó primeros de agosto, llegando á 42° C. á la sombra y aire libre, y que la mínima á fines de diciembre ó principios de enero baja hasta – 12° C.; que el invierno es la estación de régimen más constante y regular, pues en las estaciones medias son frecuentes las variaciones diurnas de temperatura y presión barométrica, y aun en el verano la primera suele presentar grandes oscilacioees en un mismo día; los vientos más frecuentes son en primer término el del N.O. (gallego), que en mayo y abril suele ser fuerte y seco, con grave daño de los sembrados, siguiendo en frecuencia los del S.O. y S.E. (serrano), generalmente acompañados de lluvias, y dejándose también sentir, aunque no tanto, el N.E. (burgalés), y N. (cierzo); las lluvias no son abundantes, excepción hecha de algunos chubascos de primavera y verano, ni muchos los días en que se verifican, pudiendo asegurarse que no excederá en toda la zona la cantidad de agua caída de los 271 milímetros, y el número de días lluviosos de los 72, que son los términos medios anuales que resultan para la cap. de las observaciones hechas en el decenio de 1870 á 79; los días despejados igualan casi á los nubosos y cubiertos; en los meses de abril y mayo suele haber algunas tempestades y granizadas, que se reproducen á fines de agosto ó primeros de septiembre, prueba de que son las épocas de máxima tensión eléctrica en la atmósfera; ésta en verano es pura y diáfana, y despejado y limpio el cielo; á las lluvias de otoño suceden abundantes escarchas en noviembre, nieves que se conservan largo tiempo sobre el suelo, y heladas fuertes, secas y continuas durante el invierno. Por la cantidad de agua caída en el año debe colocarse entre las localidades secas. No sólo es escasa la cantidad de agua de lluvia, sino que por faltar éstas por completo suelen venir épocas de sequía prolongada, que ocasionan grandes daños, por mortandad de los ganados, no poderse sembrar las tierras ó no nacer los sembrados, y por la consiguiente falta de subsistencias. La zona misma de la cap. se caracteriza por lo excesivo del clima. Según manuscritos de la época, en 25 de enero de 1739 cayó una nevada tan sutil en Salamanca que, introduciéndose la nieve por las menores rendijas, llenaba las habitaciones, siendo tan intenso el frío que murieron arrecidas varias personas; desde el 23 de diciembre de 1765 al 16 de febrero de 1766 estuvo helando fuertemente y sin interrupción; en enero de 1767 murieron algunas personas de frío, y en 24 de mayo de 1783 empezó á nevar, y siguió nevando y lloviendo alternativamente y sin parar hasta el 22 de junio. Por el contrario, fué tal el calor en 4 de agosto de 1769, que á las nueve de la mañana se incendiaron varios montones de paja en una plaza de la c., y después algunos muladares y las parvas de las eras. La parte occidental de la prov. ofrece dos zonas de clima más cálido que las anteriores, especialmente una de ellas. La primera, que sigue inmediatamente á la fría templada que hemos descrito, abarca una pequeña porción del part. de Ledesma, buena parte del de Vitigudino y la mayor del de Ciudad Rodrigo, comprendiendo localidades de altitudes entre 500 y 740 m., prescindiendo de las que puedan alcanzar, que no es mucho mayor, las sierras ó estribaciones de la cordillera principal que la atraviesan, y siendo por consiguiente en ella donde empieza á notarse marcadamente la inclinación ó pendiente del suelo hacia el Duero y Portugal, que se observa en la prov. La opinión general del país da á esta zona temperatura más alta que la de las elevadas mesetas centrales y septentrionales; la temperatura observada por Gil Maestre en algunas fuentes confirma esta opinión, pues en junio de 1879, y en las del Pozo de Arriba de la Fregeneda, de la Vidola y Caño Cuadrillero de Bermellar, halló 11° C. para la primera, y 16° C. para las otras dos, siendo la del aire 21, 20 y 17° respectivamente; y en julio del mismo año obtuvo 15° C. en una inmediata á Sepúlveda, en la de Gallegos de Argañán y en la Fuente Pizarra, entre Fuente Guinaldo y Ciudad Rodrigo, y 16° C. en la de aldea del Obispo, para temperaturas del aire respectivamente de 29, 22, 23, 22, y 20°; la media de estas temperaturas es de 15° C., que á falta de otros datos puede tomarse como la media aproximada de la zona en cuestión, lo que por este motivo y por su altitud puede calificarse de cálida templada. Las demás condiciones del clima, como abundancia de lluvias, vientos reinantes, etc., son análogas á las de la región central, fuera de que nieva bastante menos y dura poco la nieve sobre el suelo. A la margen izq. del Duero, entre las confluencias de este río con el Tormes y Agueda, hay una faja cuya mayor anchura no excederá mucho de 5 kms., que forma la vertiente ó ladera oriental de la profunda quiebra por donde se desliza aquel río; esta faja es de suelo sumamente quebrado, y la pendiente general tan fuerte que el álveo del Duero en la confl. del Tormes está á la alt. de 329 m., y en las del Agueda á 158, mientras que Pereña se halla á 782, Aldeadávila á 723, Vilvestre á 666 y Fregeneda á 555, habiendo entre Vilvestre y el río, en la barca del mismo nombre y en unos $2\,^1/_2$ kms., un desnivel de más de 400 m.; conócese esta región en el país con el nombre de Ribera ó Arribes del Duero, y en tan hondo barranco, abierto hacia el Mediodía, resguardado de los vientos fríos del N.O., N. y N.E., el invierno y el otoño se dulcifican, y en la primavera y el verano el calor solar se concentra de tal modo que hace posible el cultivo, desde el borde del río, del naranjo, el limonero, la palmera, la caña de azúcar, la batata, el nopal y otras plantas meridionales, y más arriba el olivo, la morera, el almendro, el granado, etc., alternando con la vid, que produce vinos muy alcohólicos. Propias todas estas plantas de climas cálidos, de su existencia en la ribera del Duero, y á falta de otros datos debemos deducir que el clima de la estrecha faja de que vamos tratando presenta carácter subtropical.

Los valles, barrancos y mesetas bajas de la sierra ó serranía de Francia, localidades con exposición y gran declive hacia el Mediodía, ofrecen clima suave, con temperatura media bastante elevada para permitir el cultivo del olivo y de la vid, y aun naranjo y limonero en los valles abrigados por altas montañas. Toda la región correspondiente á la cuenca del Tajo es más lluviosa que el resto de la prov. En invierno y otoño suelen pasarse meses enteros lloviendo, y hacia la parte de Béjar nieva mucho. En los valles y páramos de este partido la altitud y la influencia de los dos ramales de la sierra del mismo nombre, cubiertos de nieve muchos meses del año, dan por resultado un clima parecido al de las comarcas del centro Norte de la provincia, quizá algo más crudo en invierno. En una considerable parte del suelo predomina el cultivo de cereales, siendo casi exclusivo en las dilatadas mesas de la parte llana, distinguiéndose por su feracidad el país de la Armuña, los alrededores de la cap., los campos de Peñaranda y su part., gran parte del de Alba y el campo de Argañán en el de Ciudad Rodrigo; es bastante extenso el de leguminosas y no faltan tampoco algunos viñedos; muchas vegas de la región de los cereales suelen destinarse á pastos, así como al cultivo hortense, y al de plantas textiles y árboles y arbustos frutales, raíces y tubérculos los suelos en que son posibles los riegos ó en que su composición se presta á ello.

El arbolado se extiende con más ó menos profusión por las tres cuartas partes de la prov., y puede decirse que, si no domina, da carácter á una mitad de ella, siendo la parte más rasa la comarca de la Armuña y el part. de Peñaranda; escasos los árboles alrededor de la cap., van creciendo en importancia por el part. de Alba y la parte S. y S.O. del de Salamanca, formando ya en la parte central y occidental de la prov. grandes y poblados montes principalmente de encinas, con bastantes robles y quejigos, escasos pinos y algunos acebuches, fresnos, chopos y álamos, encontrándose también alcornoques hacia Santiz y Valdelosa, así como alisos en la ribera del Tormes y algún otro río. Los encinares y alcornocales no se aprovechan únicamente en maderas, leñas y carboneo, sino que se benefician á la vez por ser *montes huecos* como dehesas de pasto ó á pasto y labor, utilizándose también los frutos, en montanera, las cortezas y la caza. Donde los montes alto y bajo adquieren considerable importancia es en toda la zona meridional y montañosa, desde la frontera de Portugal á la linde con Avila y en buena porción de los parts. de Ciudad Rodrigo, Vitigudino y Ledesma. La sierra de Francia y parte de las de Béjar y Gata puede decirse que no son, fuera de las crestas y regiones más elevadas, sino una sucesión apenas interumpida de montes de roble, encina y castaño, con algún pino y variedad de árboles frutales y silvestres. En las sierras de Francia y Béjar la abundancia de agua favorece la producción de toda clase de hortalizas y de lino, existiendo en ellas excelentes pastos y constituyendo el olivo y la vid cultivos importantes. Por último, el espeso monte bajo que se extiende por algunas mesetas y cubre ciertas laderas y cumbres presenta diferentes clases de arbustos, no escaseando las plantas aromáticas y medicinales (Gil y Maestre, *obra cit.*).

El terreno cultivado en la prov. ocupa una sup. de 832636 hectáreas, 8555 de regadío y 824081 de secano, en esta forma:

De regadío

Prados..	1019	hectáreas
Cereales y semillas. . .	788	»
Hortalizas y legumbres.	5731	»
Arboles frutales.	1017	»

De secano

Prados..	44610	»
Dehesas de pasto. . . .	98920	»
Monte alto y bajo. . . .	183519	»
Alamedas y sotos. . . .	321	»
Eriales con pasto. . . .	54408	»
Eras y canteras.	358	»
Cereales y semillas. . .	396928	»
Viñas.	13433	»
Olivares.	2411	»
Infructíferos..	29173	»

El terreno cultivado que se supone oculto asciende á 335009 hectáreas. El número de fincas rústicas es de 532563; el de propietarios de fincas rústicas 65886, y el de colonos 9945; la riqueza rústica imponible reconocida se eleva á la

cifra de 10675736 pesetas, y la que se supone oculta á 7227925. Los montes públicos abarcan una extensión de 99187,25 hectáreas. El ganado salamanquino merece especial mención, lo mismo el vacuno, que se emplea en las faenas del campo ó en la lidia, que el lanar merino, entrefino y churro, de lanas famosas por su abundancia y finura, y finalmente el de cerda, base de lucrativa industria; la riqueza pecuaria reconocida suma 701338 cabezas: lanar estante 396780; trashumante 19289; cabrío 62194; vacuno 84000; caballar 6250; mular 6600; asnal 17700, y de cerda 99056. Su valor como riqueza imponible es de 2471214 pesetas, calculándose oculta la cifra de 2230062.

Industria y comercio. – Figuran en primer término las industrias derivadas de la agricultura, como la fab. de harinas en molinos de agua ó de vapor, de pan en grandes fábs., de almidón, pasta para sopa, vinos generosos como los de la ribera del Duero (Fregeneda), que pueden competir con los de Oporto; vinos comunes, de los que merecen mención los tintos de Cepeda y Miranda, en la sierra de Francia, los de la sierra de Béjar y el blanco de Salamanca; vinagres, alcohol, cerveza, cola, aceite, queso, tejidos de paja y mimbre, preparación del lino y lavado de lanas. La industria fabril no ha alcanzado todo el desarrollo que debiera dada la abundancia de primeras materias, pues se halla circunscrita á los paños y lanerías de Béjar, Candelario y Peñaranda de Bracamonte; á las granas, bayetas, sayales, mantas, jergas y cedazos de Salamanca, Merguijuela de la Sierra, Villavieja y Ledesma; á los sombreros y curtidos de la cap. y otros puntos; á las velas de cera y sebo, alfarería y papel continuo de Candelario.

Como prov. fronteriza sostiene bastante comercio con Portugal. Hay aduanas en Fregeneda, Alberguería, Aldeadávila, Aldea del Obispo, Barba de Puerco, Fuentes de Oñoro y Saucelle. Exporta ganado vacuno y de cerda, lana, cereales, paños, curtidos y papel; importa maquinaria, herramientas, quincalla, manufacturas de algodón y seda, carbón de piedra, frutos coloniales, etc.

Vías de comunicación. – Cruza la prov. el ferrocarril de Medina del Campo á la frontera portuguesa por Cantalapiedra, Pedroso, Gomecello, Moriscos, Salamanca, Tejares, Doñinos, Barbadillo, Bóveda y Fuente San Esteban, donde la línea se bifurca hacia el S.O. por Martín del Río, Sancti-Espíritus, Ciudad Rodrigo, Espejo y Fuentes de Oñoro á Villar Formoso; hacia el N.E. por Boada, Villares de Yeltes, Villavieja, Bogajo, Olmedo, Lumbrales, Hinojosa y Fregeneda ó Barca D'Alba. Está en construcción el f.c. transversal de Béjar á Zamora por Salamanca, con estaciones en Guijuelo, La Maya, Siete Iglesias, Terradillos, Arapiles, Salamanca y Villanueva de Cañedo. También se halla ya construído parte del f.c. de Salamanca á Avila por Peñaranda. Las carreteras que hay en la provincia son: de primer orden, 79 kms. de la de Villacastín á Vigo; de segundo orden, de Puente de Guadamil á Ciudad Rodrigo, por el puerto de Perales; de Salamanca á Cáceres, por Béjar; de Salamanca al muelle de la Fregeneda por Vitigudino, y de Valladolid á Salamanca por Tordesillas; en total 279 kms.; de primer orden, de Béjar al Barco de Avila, por Navacarros y Hoya; de Béjar á Candelario; de Béjar á Ciudad Rodrigo, por Sequeros; de Cañizal á Piedrahita, por Peñaranda de Bracamonte; de la carretera de Salamanca á Fermoselle á los baños de Ledesma; de la carretera de Villacastín á Vigo á Alba de Tormes; de Fermoselle á Ciudad Rodrigo, por Lumbrales; de Fermoselle á Vitigudino; de Granadilla á Sequeros, por Vegas de Coria; de Medina del Campo á Peñaranda, por Madrigal; de Montejo á San Bartolomé de Cornejo, por Salvatierra y Gallegos; de Peñaranda al Guijuelo, por Macotera; de Peñaranda á la Maya, por Alba de Tormes; de Salamanca ó la Alberguería, por Ciudad Rodrigo; de Salamanca á Fermoselle, por Ledesma; de Salamanca á Fuentesaúco, por los Villares de la Reina; de Salamanca á Sequeros, por Montejo de Huebra; de Sorihuela á Avila, por Piedrahita; de Toro á Pedrosillo por Fuentesaúco, y de Vitigudino á Sequeros; en total 867 kms., de los cuales sólo 166 están construídos. De carreteras provinciales hay 682 kms. en proyecto ó estudio y 7 concluídos; los caminos vecinales proyectados son 1136 kms., y sólo se han construído 12.

Correos y telégrafos. – Además de la administración principal de correos en la cap., hay subalternas ó estafetas y carterías en Vitigudino, Ledesma, Cantalapiedra, Peñaranda de Bracamonte, Alba de Tormes, Béjar, Candelario, Tamames, Ciudad Rodrigo, Lumbrales, La Fregeneda, Villarino, Cabeza de Framontanos, Barruecopardo, Villar de Pero Alonso, Villarmayor, Moriscos, Gomecello, Pedroso, Mozarvez, la Maya, Guijuelo, Nava de Béjar, Puente del Congosto, Santibáñez de la Sierra, Peñaparda, Fuente Aguinaldo, Bodón, Tenebrón, Sancti-Spíritus, Fuentes de Oñoro, Gallegos de Argañan, Barba del Puerco, Martín del Río, Fuente de San Esteban, Sanchón, Villalba de los Llanos y Aldehuela de la Bóveda; estaciones telegráficas en la cap., La Fregeneda, Vitigudino, Ledesma, Baños de Ledesma, Cantalapiedra, Peñaranda y Alba de Tormes, Béjar, Candelario, Ciudad Rodrigo y Tamames.

Organización administrativa. – Divídese la prov. en ocho p. j., que son Alba de Tormes, Béjar, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Sequeros y Vitigudino, y comprenden 388 ayunts.; corresponde á la Audiencia territorial de Valladolid y criminal de Salamanca; á las dióc. de Salamanca, auxiliar de Ciudad Rodrigo, Coria, Plasencia, Zamora y Avila; al dist. universitario de su nombre, que comprende los Institutos provinciales de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora, y al primer distrito militar ó cuerpo de ejército, ó sea el de Madrid.

Hist. – El territorio de la actual prov. de Salamanca fué la parte septentrional de la antigua Vetonia. Perteneció á la Hispania Lusitana, y no por mucho tiempo estuvo en poder de los árabes, pues ya en el siglo XI parece que éstos habían abandonado el país, si bien hasta los días de Alfonso VI quedó casi yermo de cultivo y vacío de pobladores. Entonces se encomendó la repoblación del territorio al conde D. Ramón ó Raimundo de Borgoña, primer marido de Urraca. Formó parte la prov. del reino de León, y, al terminar el siglo XVIII, se dividía, según consigna Madoz, en tres parts. administrativos: eran éstos el de la cap., el de Béjar y el de Ciudad Rodrigo; á ellos estaban agregados, no sólo los pueblos que en la actualidad la componen, sino los que formaron después el part. del Barco de Avila, que en la división territorial de 1833 se segregaron de aquélla; entonces la prov. tenía más extensión por la parte oriental meridional. El partido de Béjar se extinguió á consecuencia de haberlo propuesto el intendente de Salamanca en representaciones de 17 de septiembre de 1802 y 27 de enero de 1803, las cuales fueron estimadas por Su Majestad, quien á propuesta del Consejo de Hacienda decretó que desde 1.° de enero de 1805 la prov. de Salamanca se dividiese en dos parts., agregándose los pueblos del de Béjar, para el pago contribuciones, á los de la cap. y Ciudad Rodrigo; uno y otro se subdividieron en Cuartos y Rodas. Componían el part. de Salamanca los Cuartos de Azmuña, de Baños, de Peña del Rey, de Val de Villoria, de Río al Mar, de Cantalbeque, de Allende el Río, de Abajo y de Arriba, del Campo, de Valvaneda, de lo Llano, de la Sierra, de Ojeda, del Río, de Abajo en la jurisdicción de Salvatierra de Tormes, de Arriba en dicha jurisdicción, de San Pedro, del Orillar, de San Bartolomé, de Aravalle y de Santa Lucía; las Rodas de Cipérez, de Mieza, de Villarino, del Campo y de Garci-Rey; los pueblos comprendidos en lo que se llamaba jurisdicción de Mirón y 45 v. eximidas. El part. de Ciudad Rodrigo lo formaban los pueblos enclavados en el campo de aquel nombre y en el de Agadones, Robledo, Argañán, Camaces, Yeltes y 28 v. eximidas. Con arreglo á la división de que nos vamos ocupando se agregó á Salamanca un pueblo del part. de Toro y tres del de Avila, pasando del de Salamanca á Valladolid, Bobadilla del Campo, y al part. de Ciudad Rodrigo nueve pueblos; además los Sexmos de lo Llano, de la Sierra y de la Rivera, que pertenecían al de Béjar, se agregaron para el de Avila, pasando también cinco pueblos del part. de Ciudad Rodrigo al de Alcántara en la prov. de Extremadura, y viniendo de ésta para aquél el pueblo de Navas Frías, y de Plasencia Soto Serrano. Constituída la prov. en la forma que dejamos expuesta, su límite N. confinaba con las de Zamora, Toro y parte de la de Valladolid, el cual se extend[illegible] Cantalapiedra hasta cerca de Aldehuela de Flores [illegible] nían el límite meridional, y el reino de Portugal todo el occidental. La división de España por [illegible] mente el anterior arreglo; de la prov. de Salamanca se hacían dos de aquéllos: uno titulado dep. del Tormes, su cap. Salamanca, y el otro [illegible] debía confinar por el N. con los deps. del Esla (León) y del Carrión (Palencia); por el O., S.E. y S. con los del Duero y Pisuerga (Valladolid) y el del Agueda, y por O. con el Duero frontera de Portugal. El dep. del Agueda (Ciudad Rodrigo) confinaba por el N. con el del Tormes, empezando el límite cerca del río Al-mar, cuyo curso seguía hasta su confl. con el Tormes; después pasaba al S. de Villagonzalo y al N. de Monterrubio de la Sierra á encontrar las Veguillas, y tomando aquí la dirección del río Martilla y la del Huebra buscaba la del Yeltes hasta su unión con el Duero, en cuyo punto terminaba el límite por ser ya frontera de Portugal. Era aledaño por el E. con los deps. del Duero y Pisuerga, el Tajo (Cáceres) y el Alverche; por el S. con los departamentos del Alagón y Tajo y por el O. con el reino de Portugal. José Bonaparte decretó en 1810 otra nueva división territorial por prefecturas, ateniéndose casi en un todo á la división por deps.; la prov. de Salamanca formaba dos: la una llevaba aquella denominación; la otra se llamaba de Ciudad Rodrigo: el prefecto de la primera debía residir en la cap., y en Zamora y Toro un subprefecto. Ciudad Rodrigo debía ser cab. de prefectura, y Navarredonda y Béjar residencia de dos subprefectos.

De la simple inspección de los límites se ve que parte de las provs. de Zamora y Toro se agregaban al dep. y prefectura de Salamanca, no teniéndose entonces en cuenta para nada la línea que va formando el Tormes entre una y otras provs., y que siempre se ha considerado como la más natural y conveniente para la división de las mismas. Una nueva división con calidad de provisional decretaron las Cortes en 30 de enero de 1822, y por ella la prov. de Salamanca quedó constituída en la forma y con los límites que se adoptaron después (1833), los cuales son los que tiene en la actualidad (1896).

– SALAMANCA: *Geog.* Dióc. episcopal sufragánea del arzobispado de Valladolid. Comprende los arciprestazgos de Alba de Tormes, Arapiles, Armuña Alta, Armuña Baja, Cantalapiedra, Ledesma, Linares, Peña de Francia, Peñaranda, Rivera, Rollán, Salamanca, Salvatierra, Tavera, Valdejimena, Valdobla, Villarino, Valdevilloria y Vitigudino. Según el concordato forma parte de esta dióc. el antiguo obispado de Ciudad Rodrigo, y durante algún tiempo estuvo ya encomendada su administración apostólica al obispo de Salamanca; pero después, por Real decreto de 25 de noviembre de 1884, se suprimió el cargo de provisor que existía desde 1871, y se creó el de un administrador apostólico, que gobierna la dióc. con carácter episcopal; los arciprestazgos [illegible] dengo, Argañán, Barruecopardo, Camaces, Ciudad Rodrigo, Fuente de San Esteban, Fuente [illegible] Fuentes de Oñoro, Robledo, Sierra Gata y Yeltes. Hay convento de Dominicos en Salamanca [illegible] Salamanca y Alba de Tormes; de Franciscas en [illegible] Christi, Santa Clara, Bernardas, Dominicas y [illegible] Alba de Tormes, y Trinitarias en Villoruela. La [illegible] lado salmantino. Restauró la sede Alfonso *el* [illegible]

[illegible]

Aldeanueva de Figueroa, Aldearrubia, Aldeatejada, Arapiles, Arcediano, Barbadillo, Cabeza vellosa, Cabrerizos, Calvarrasa de Abajo, Calvarrasa de Arriba, Calzada de Don Diego, Calzada do Valdunciel, Carbajosa de Armuña, Carbajosa de la Sagrada, Carrascal de Barregas, Carrascal del Obispo, Castellanos de Moriscos, Castellanos de Villiguera, Cilleros el Hondo, Doñinos de Salamanca, Espino de la Orbada, Florida de Liébana, Forfoleda, Galindo y Perahuy, Gomecello, Mata de Armuña (La), Matilla de los Caños, Miranda de Azán, Monterrubio de Armuña, Moriscos, Mozárvez, Negrilla de Palencia, Orbada (La), Pajares, Palencia de Negrilla, Parada de Arriba, Parada de Rubiales, Pedrosillo el Ralo, Pelabravo, Pino (El), Pitiegua, Robliza de Cojos, Salamanca, San Cristobal de la Cuesta, San Morales, San Pedro de Rosados, Santa Marta, Tardáguila, Tejares, Topas, Torres (Las), Torresmenudas, Valdunciel, Valverdón, Vecinos, Veguillas (Las), Velles (La), Villalba do los Llanos, Villamayor, Villares de la Reina y Villaverde; 52309 habits. Sit. en la parte septentrional de la prov., entre la prov. de Zamora al N., los parts. de Peñaranda de Bracamonte y Alba de Tormes al E., el de Sequeros al S. y el de Ledesma al O. Ferrocarriles de Medina del Campo á Portugal y de Salamanca á Peñaranda, y el de Bejar á Zamora y Astorga en construcción.

– SALAMANCA: *Geog.* C. con ayunt., cab. de p. j., cap. de la prov. y dióc. de su nombre; 22199 habits. Sit. en la parte N.E. de la provincia, á la dra. del río Tormes, en el f. c. de Medina del Campo á la frontera portuguesa. Universidad literaria, con Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho y Medicina; Biblioteca provincial y universitaria, con 100000 volúmenes; Museo Provincial; Instituto Provincial de segunda enseñanza, fundado en 1845; Escuela Normal Superior de Maestros, fundada en 1842; Escuela Normal de Maestras, fundada en 1859; Seminario Conciliar de San Carlos, fundado en 1778; Sociedad Económica de Amigos del País; Audiencia de lo criminal; Hospital de dementes; Hospital de la Santísima Trinidad, hospicios y otros establecimientos de beneficencia; cárcel en el antiguo monasterio de Comendadoras de Santiago; casinos; dos teatros, y nueva y hermosa Plaza de Toros. Asentada la c. sobre tres colinas, extiende su dilatado recinto, sobre el cual descuellan las grandes moles de la catedral y de la iglesia de la Compañía y la cuadrada cúpula de San Esteban.

«El aspecto de Salamanca, dice D. José María Quadrado, bastaría de por sí para demostrar su pasada grandeza; imaginaos 25 parroquias existentes, no vastas ni espléndidas, pero marcadas generalmente con el sello de remota antigüedad; imaginad 25 colegios y otros tantos conventos espaciosos y abandonados en sus diversas gradaciones de ruina, y 10 ó 12 más enteros habitados por religiosas; imaginad una catedral magnífica nacida de improviso en la postrera edad del arte gótico al lado de otra venerable catedral bizantina, y que en vez de ofenderla la ampara fácilmente con su apoyo y con su sombra; imaginad por calles y plazas, largas las unas y despejadas las otras mas de lo usual en los tiempos en que se trazaron, multitud de casas solariegas y aun palacios, ojivales y del Renacimiento, cual no la presenta mayor ninguna c. de Castilla, gallardos ajimeces, platerescos balcones, torres dispuestas para intestinas luchas, y decid si la pob. que tal contiene, cualquiera que sea su nombre, puede haber vivido obscura é insignificante. Contemplando su más vistosa perspectiva desde la opuesta orilla del Tormes, que la baña por el lado del Mediodía, en el grandioso puente de 27 arcos y 500 pasos de longitud hallaremos un testimonio de su existencia bajo los dominadores del mundo. La mitad de él, contigua á la c., es de construcción romana y de almohadilladas dovelas como las del acueducto de Segovia, y probablemente nació como éste en el Imperio del gran Trajano, cuyas obras y las de Adriano, su sucesor, en el camino de Mérida á Salamanca consignan dos notables inscripciones. Cuándo y cómo fué cortado y se rehizo su parte más reciente, está todavía por averiguar; posteriormente se almenaron los antepechos, y en el centro se levantó una torre no destituída de gentileza aunque hecha ó modificada en el siglo XVI, la cual, al par que las almenas, desapareció no hace muchos años con indignación de los artistas y disgusto de los mismos indiferentes. Aún se recuerda también á la entrada del puente el nombrado toro de piedra que dió blasón á la ciudad (hoy existente en el Museo), objeto de vulgares consejas y de eruditas disertaciones, ni más ni menos que tantos otros como sembró por aquella región el paganismo.»



Puente romano sobre el Tormes

Ciudad bien amurallada en lo antiguo, su recinto partía á la derecha de la Puerta del Sol, que por el exterior estaba al Oriente, bajaba frente á la calle de Meléndez Valdés (Sordolodo), penetraba por la Escuela Municipal de la Compañía, subía, atravesando la calle de Cervantes (de los Moros), por la de Sierpe, Cuesta del Colegio de Oviedo, por detrás de San Bartolomé, á la Peña Celestina (San Cayetano), de allí se dirigía á la Puerta del Río y desde ésta á la de San Pablo, y antes de llegar á ella torcía hacia el Seminario de Carvajal, donde aún se ve un cubo de esta vieja muralla; pasaba por detrás de la casa de la Concordia (de las Batallas), atravesaba la Cuesta del Seminario mencionado, poco más arriba de la mitad de su elevación, donde en la parte accesoria de una casa aún se descubren sus vestigios; cruzaba por la calle del Tostado (Azotados), donde el 23 de marzo de 1880 vimos restos de ella, cuando fué reedificada en la Escuela Normal de Maestros, una pared en la especie de rondín contiguo al palacio del marqués de Castellanos; pasaba desde allí por el Colegio de San Bartolomé (Gobierno de provincia); en una casa contigua á él, que corresponde á la calleja cerrada de la Estafeta, se conserva aún otro cubo, y próximo á lo alto de la calle de Palomino (del Palombino), llegaba á la antigua Puerta del Sol. Por este último sitio, ó sea á la entrada de la plazuela de San Isidro, atravesaba también la muralla romana, de la que se han hallado en 1883 grandes sillares de granito y restos de piedras sepulcrales con vestigios de epitafios (Villar, *Hist. de Salamanca).* La planta de la c., cuadrada, presentaba dos ó más puertas á cada lado, de las que muy pocas quedan subsistentes; también ha ido desapareciendo la muralla, de la que aún se ven restos en la parte S.E., ó sea en la que mira al río. Al N.E. se halla la estación del f. c.; desde ella se va á la c., dejando á uno y otro lado el arrabal del Rollo y los nuevos jardines y paseo de la Alamedilla, y se penetra en Salamanca por la calle de Toro, que rectamente conduce á la plaza Mayor, una de las mejores de España, algo menor, pero de la misma forma y mucho más bonita y artística que la plaza Mayor de Madrid.

Se llamó en lo antiguo plaza de San Martín, por hallarse á un extremo de ella la iglesia de este nombre; fué de grandísima capacidad, pues según dice el maestro Pedro Medina en sus *Grandezas de España*, «Salamanca tiene una plaza muy grande, acontece en ella lidiar toros y jugar cañas juntamente, sin impedir el lugar del trato donde compran y venden ni á otra cosa alguna.» Al finalizar el siglo XVI comenzó á perder sus colosales proporciones, pues entonces se edificaron las carnicerías reales y las casas que las rodeaban por Naciente y N.; la manzana que separaba las calles del Navío (Rua Menor) y Quintana (Ochavo), como también la capilla de ingreso de San Martín y portada principal en 1586, y las casas que ciñen la iglesia por Oriente y Mediodía; construyéronse asimismo las bóvedas sobre que se alzaba la Alhóndiga, perdiendo aún mucho más terreno con la Casa Consistorial, construída el siglo XVII, y sufriendo notabilísimo cambio en su forma y capacidad al erigirse la hermosa plaza nueva en 1729. Ofrece la plaza magnífico golpe de vista: es cuadrada aproximadamente, con arcos en los cuatro lados, y sobre ellos tres filas de balcones guarnecidos de pilastras, y en el remate una balaustrada de pie-

dras con agujas. Arcos mayores dan salida á la plaza de la Verdura, conocidos con los nombres de arco del Triunfo ó arco del Toro, por ostentar una cabeza de este animal la clave del arco por el lado de la plaza de la Verdura, y á las plazas del Corrillo frente á San Martín y de la Lonja, hoy plaza de Iglesias. Otros arcos menores conducen á las calles de Zamora por bajo de la Casa Consistorial, Toro, escalerillas de la plaza de la Verdura y del Ochavo, Prior y Concejo. En las enjutas de la arquería [illegible] fachada, erigida sobre cinco arcos, tiene grandes columnas estriadas en los extremos y pilastras en el centro. A dicho lado corresponden la calle de Zamora, en el centro, y la de Toro y Pérez Pujol en los extremos; enfrente están los arcos del Toril y del Ochavo; al E. se abren los arcos del Toro y de Pan [illegible] adornan hoy esta plaza. [illegible]

Vista de la catedral por la parte del Mediodía

za de la Catedral; en ésta se halla á un lado el gobierno civil y enfrente la catedral nueva, y al lado de ésta, cerca de la gran portada y torre de dicha catedral, se encuentra el edificio de la Universidad, y el nuevo palacio episcopal en la plazuela de este nombre, por donde tiene uno de sus ingresos la catedral vieja. A la derecha de la Rua y frente al grandioso templo de la Compañía aparece la famosa Casa de las Conchas, en el principio de la calle de la Compañía, que conduce hacia el campo de San Francisco, pasando por las Monjas Agustinas y el Palacio de Monterrey. En los alrededores de la iglesia de la Compañía está San Isidoro, antiquísimo templo quemado hace pocos años, y desde donde irradian la calle de la Estafeta hacia la catedral y la de Libreros hacia la Universidad, así como otras angostas é irregulares calles, se supone que estuvo el núcleo de la primitiva población, la Puerta del Sol, la Casa del Concejo y el Palacio Real en que nació Alfonso XI. También sigue dirección N.S., como la calle de la Rua, la calle de San Pablo, donde se halla la Casa de las Salinas, hoy Diputación provincial, inmediata á la cual se abre espaciosa plaza adornada con jardines y con la estatua de Cristóbal Colón; en el lado N. de dicha plaza se encuentra la Torre del Clavero. Si bajando hacia el río por la calle de San Pablo se toman las avenidas de la dra., se encuentra el Seminario de Carvajal y se penetra en el dédalo de las llamadas callejas de la catedral, angostas y pendientes, así como las que hay al S. de la plaza Episcopal y que conducen á los arrabales del río. A la izq. de la calle de San Pablo, ó sea á la parte S.E. de la población, corresponden San Pablo, con ábside mudéjar, hoy convertido en casa particular, San Esteban, el ex colegio de Calatrava y el Monte Olivete; hacia el centro de la parte oriental se hallan la plaza y templo de San Cristóbal, la Misericordia y Sancti-Spíritus, cerca del arrabal de este nombre. Por la parte occidental corre la Ronda del Corpus, dejando á un lado el convento de Corpus Christi, el de Santa Isabel en la calleja de su nombre y más allá la parroquia de San Juan de Bárbalos ó de los Bandos. Desde la plaza Mayor, por la calle del Prior, se llega al campo de San Francisco, vasta plaza con arbolado y jardines levantada sobre las ruinas del convento de su nombre. En la parte N., y próximamente hacia la mitad de la calle de Zamora, se abre la plaza de Santo Tomé, con jardines, parroquia del Carmen y casa de doña María la Brava; continuando por [illegible] N., y dejando á la izq. las iglesias de la Magdalena y San Marcos, se sale al arrabal de la Puerta de Zamora. En la parte opuesta de la población, al S.E., se halla el arrabal de Santo Tomás, al S. y á orilla del río el arrabal de Santiago, al S.O. el arrabal de los Milagros cerca de una gran meseta llena de ruinas, donde está el cuartel del Rey y el de Trilinguæ, desde cuyas alturas se disfruta hermoso panorama. Al N. se halla el Hospicio, y en las afueras el arrabal de San Bernardo. Indicadas ya las principales calles y plazas de la c. de Salamanca, pasemos á describir someramente los principales edificios, empezando por los religiosos.

Corresponde el primer lugar á las catedrales, la antigua y la moderna. Si se ha de dar crédito á la tradición, el templo [illegible] San Juan el Blanco, junto al río, sirvió de iglesia mayor durante la dominación sarracena, y en los intervalos en que la c. estuvo poseída por los cristianos, hasta la consagración de la catedral, fundada por los condes repobladores, la infanta doña Urraca y su marido D. Ramón de Borgoña, el año 1102. [illegible] del Río, y [illegible] siglo XVI se construyó el grandioso templo nuevo. Quién fué el arquitecto se ignora, como lo prueba la misma diversidad de opiniones. «Fama adquirió por su robusta solidez el viejo templo. [illegible] cuando ya el arte de la guerra había hecho notables progresos, aún le consideraba el cronista Fernán [illegible] bóvedas no estaban cubiertas por enmaderamiento [illegible] remate, como símbolo de la Iglesia vigilante. [illegible] tola, con un cubo de escamado remate piramidal [illegible]

descansa humilde tejado deslucido todo, como deslucieron el adosado lateral obras modernas, que no respetaron su carácter arquitectónico. La portada principal ó del Perdón fué cubierta en 1680 por otra de pilastras dóricas y compuestas; al entrar por ella aún se ven en el vestíbulo, bajo lindos doseletes ojivales, las estatuas policromadas que representan la Anunciación. Penetrando en la iglesia por esta puerta descúbrense sus tres naves, y muy de lleno la central hasta el altar mayor, por haber sido en 1847 desembarazada de un coro nada artístico. Severo es su aspecto con la doble serie de columnas, cinco á cada lado hasta el crucero; se alzan sobre zócalos redondos, formados por cuatro pilares agrupados, á que se adosan delgadas columnas en sus frentes y ángulos, sirviéndole de ornatos ricos capiteles románicos, siendo notables los de las columnas adosadas al muro cerca de la entrada principal, y también el del pilar del centro de la nave del lado del Evangelio, que trae á la memoria parecidos ornatos de la oriental Bizancio. Sobre estos capiteles avanzan ménsulas formadas por mascarones, que en el crucero sirven de base á varias estatuas de santos, faltando todas, menos una en la nave mayor, que es alumbrada por ventanas de arcos semicirculares flanqueados por columnas; las naves menores carecen de aquéllas, y la del lado del Evangelio, no sólo fué estrechada para dar más robustez al muro cuando la obra de la iglesia nueva, sino que quedaron ocultos en él los pilares que al antiguo se adosaban, y por la misma causa acortaron el brazo del crucero y capilla de San Lorenzo. Como la construcción del viejo templo duró muchos años, tiene fácil explicación que sobre los bizantinorrománicos pilares se alce la atrevida ojiva, cambio de género que empezaba á ser el dominante, como así lo advirtió S. M. el rey D. Alfonso XII cuando visitó en 1877 este templo venerable bajo varios conceptos, que aún no estaba terminado en el último tercio del siglo XIII, según las indulgencias que para lograrlo concedió el Papa Nicolás IV. El ala ó brazo del crucero aún existente conserva su primitivo aspecto, con sus dos bóvedas de arcos diagonales, formando los de una de ellas agradables ondulaciones; está alumbrado por ventanas como los de la nave y por hermosa lumbrera de la transición al gótico. Corona al templo sobre arcos torales, sin pechinas, la gallarda cúpula mencionada con su hemisférica estrella, cuyos radios, como dice Quadrado, estriban en 16 columnas; 32 son las ventanas, repartidas por los entrepaños en dos órdenes. Los tres ábsides, número simbólico de las personas de la Santísima Trinidad, por el interior, dan suficiente espacio á la capilla Mayor, de bóveda ojival, y á las dos laterales: es gótico el retablo de aquélla, compuesto de 55 lienzos pegados sobre tablas en cinco órdenes que representan la vida del Salvador, y sobre el retablo la visión dantesca del Juicio Final, pintada por Nicolás Florentino (Villar, *Hist. de Salamanca).* Hay en esta capilla varios sepulcros: los de doña Mafalda, hija de Alfonso VIII; del adelantado Juan Fernández, nieto de Alfonso IX; del arcediano Fernándo Alfonso, hermano de Fernando III, y varios obispos de Salamanca. En la capilla de San Lorenzo se veía hace años una pintura que representaba al santo mártir en retablo gótico, coronado por un calvario; este retablo está ahora en la capilla de San Bartolomé. La de San Nicolas se comunica con la Mayor por un pequeño arco de primoroso ornato; en ella existe un notable órgano con adornos góticos y pinturas en tabla: hoy está destinada á baptisterio y no tiene retablo; en ojival hornacina yace el obispo D. Pedro, con estatua, y en la urna se halla representado su entierro; en el fondo del arco se ve la imagen de Jesús bendiciendo á dos figuras arrodilladas á ambos lados. Entre esta capilla y la Mayor hay, en una pequeña hornacina festoneada de triangulares colgadizos, un Sumo Pontífice sentado que entrega á un obispo una bula, que recibe de rodillas. Se ven también en el brazo derecho del crucero sepulcros verdaderamente notables, por más que hayan en parte perdido su carácter y hermosura, por haberse apagado el oro y obscurecido los colores que los esmaltaban, y con los que primorosamente han sido restaurados al reproducirlos en la grandiosa obra *Monumentos arquitectónicos de España.* El claustro de la catedral vieja, dice Villar, debió ser de arquitectura románica, á juzgar, no sólo por la época en que fué construído, sino por el estilo de la antigua puerta por donde á él se entra desde el crucero, que despliega con pompa igual á su pureza el ornato bizantino en su primera cornisa, y sus dos únicas columnas cuyos cortos fustes surcan oblicuas estrías trazando rombos, y cuyos capiteles entrelazan con animales y desnudas figuritas gentiles follajes. Esto es lo único que se salvó del antiguo cuando lo reedificó en el año de 1785 el arquitecto D. Jerónimo Quiñones, con cinco cerrados arcos grecorromanos en cada lado. En el patio ó verjel, como se le llama en antiguos documentos, había varios sepulcros, y hay diversos epitafios esculpidos en los muros de las galerías. Hay en este claustro cuatro capillas.

De igual estilo que la iglesia es la de San Salvador: su cúpula, que tiene alguna semejanza con la de ésta, la forma octágono cimborrio, cuyos nervios ó aristas, que arrancan de gruesas columnitas sostenidas por mascarones, se repliegan en la clave; se hallaba alumbrada por ventanas pareadas de escasa luz, tapiadas después. El obispo de Salamanca, D. Juan Lucero, conocido en la Historia por su dócil ó temerosa condescendencia con el rey D. Pedro, fundó la de Santa Bárbara; sirve de corona á esta capilla una cúpula ojival, somo lo son las sepulcrales hornacinas de sus muros; en una de ellas descansa un caballero de luenga barba y espada; fidelísimo perro le lame los pies, como si el calor de sus halagos quisiera volverle á la vida; en la contigua hornacina se ve la estatua de clerical personaje con insignias doctorales; el respaldo de unos asientos cubre los escudos ó inscripciones de ambos sepulcros; en el centro se halla el del obispo fundador, esmaltado de varios colores, pero que apenas se ve por hallarse bajo la mesa á que se sentaban, en el sillón que da espaldas al altar los graduandos de la Universidad para verificar sus ejercicios. Nada notable artísticamente ofrece la sala capitular, como no sea el artesonado de su ingreso, aunque no de un mérito superior; consérvanse en éste tres asientos góticos que estuvieron muchos años colocados en el trascoro de la iglesia. El obispo Vidal fundó en el siglo XII la capilla de Santa Catalina, llamada del Canto, y aún se descubren vestigios románicos en la parte exterior que cae al pasadizo de la salida á la calle de Gibraltar; del edif. existente forman la espaciosa nave tres altas y airosas bóvedas de graciosa crucería, con ángeles, santos, escudos y otros ornatos en las claves. La capilla de San Bartolomé se halla contigua á la anterior; la fundó el salmantino D. Diego de Anaya, arzobispo de Sevilla, fundador también del colegio del mismo nombre. Es ojival, su hermosa bóveda está matizada de azul con estrellas de oro, y los muros pintados de color obscuro, verdadero panteón de la familia de los Anayas; vese repetido su escudo tanto en las sepulturas del pavimento como en los enterramientos de las hornacinas. En la parte exterior que corresponde á la calle de San Juan de Sahagún, antes de Santa Catalina y Tentenecio, se descubren aún algunos canes con mascarones de carácter románico, que tal vez pertenecieron al edif. de la Alberguería de Santa María de la Sede, sobre cuyo terreno fué erigida la capilla. En el centro de ella se alza el hermoso sepulcro del fundador, descrito en estos términos en los *Recuerdos y bellezas de España:* «La urna es del más puro alabastro; cinceláronla artistas cuyo nombre, si se averiguara, resultaría acaso uno de los más distinguidos, ó al menos merecería serlo en adelante; los 10 leones que la aguantan; los obispos y frailes Franciscos agrupados en sus ángulos de tres en tres, bajo doseletes; el apostolado que escolta al Redentor y las 12 santas que acompañan á la Virgen dentro de los lobulados arquitos de los costados; el calvario esculpido en la parte de la cabecera y el escudo de armas entre dos ángulos á los pies, todo corresponde, y aun excede, al primor que de la época podía esperarse, pero en especial la grande efigie del prelado, que reclina sobre cuatro almohadones su cabeza, y cuyo sueño parecen guardar un león, un perro y una liebre. No se sabe si admirar más en ella lo acabado del rostro ó lo magnífico del ropaje. Del gusto del Renacimiento es la delicada reja que cerca el sepulcro, vestida de menudas guirnaldas en sus pilares y frisos, y sembrada de figuras y centauros entre la graciosa hojarasca de su remate.»

El Sr. Giner, al concluir la artística reseña de este templo, dice que la catedral vieja de Salamanca, con su claustro, presenta uno de los más admirables ejemplares de nuestra evolución artística desde el siglo XII al XVII, y aun de estilos posteriores, el neoclásico inclusive. Pero sobre todo, sin salir de ella, puede seguirse paso á paso la historia del arte románico, su transformación en el ojival, los diversos períodos de éste desde principios del siglo XIII al XVI, y el del Renacimiento, todo ello así en Arquitectura como en Pintura.

En el siglo XVI se empezó la construcción de la nueva catedral junto á la antigua y sin demoler ésta. Fueron autores del proyecto los arquitectos Antón Egas y Alfonso Rodríguez, maestros respectivamente de las iglesias de Toledo y de Sevilla, pero de la dirección de las obras se encargó Juan Gil de Hontañón. Se puso la primera piedra en 12 de mayo de 1513; Juan de Alava, y luego Rodrigo Gil, continuaron las obras; en 1560 estaba terminada la mitad del templo, y en 25 de marzo de dicho año se celebraron en él los oficios divinos. Varios fueron los maestros arquitectos que después continuaron los trabajos, y en 1589 resolvió el cabildo que se ajustara la obra al arte gótico; otras modificaciones sufrieron después los proyectos primitivos, y por fin quedó terminada la catedral en 10 de agosto de 1733.

La catedral vieja hubo de sufrir trastornos y mutilaciones, las más innecesarias, para el complemento de la nueva. «Sobre el pedestal de la antigua torre-fuerte, que tanta importancia tuvo en las conmociones de la ciudad, y que como buena y singular pieza se propusieron al principio salvar los maestros consultados en 1512 metiéndola en el futuro edificio, se fabricó la torre de estilo del Renacimiento, bien adornada y enriquecida de obra de mazonería con algunas cosas de la orden compuesta,» según la describe Dávila, haciendo olvidar sus belicosos antecedentes. Un rayo la hirió en 1705, y con el incendio del armazón hundióse toda hasta el primer cuerpo, dando así magnífica ocasión al famoso José Churriguera, gloria por entonces de Salamanca, para erigir una de las maravillas que acostumbraba con los caudales que prodigaron á porfía desde el obispo hasta el último artesano. Pero ésta, es menester confesarlo, no corresponde al extravagante concepto del autor, ni justifica la malevolencia de Ponz, que hubiera deseado verla destruída otra vez por el terremoto de 1755 á fin de que la sustituyesen en la fachada las dos torres simétricas proyectadas por D. Ventura Rodríguez. Quizá la despojaron de sus ridículas galas los reparos consiguientes á aquella catástrofe, porque ahora sus tres cuerpos cuya base sube al nivel de la nave mayor y desde allí se suceden cuadrangular el primero, octágono el segundo y rematado en linterna el tercero á la altura de unos 320 pies, no carecen de regularidad ni aun de pretensiones de remedar con su triple balaustrada y sus agujas la gótica ligereza. Nadie tampoco atribuyera al patriarca del churriguerismo la gran cúpula del templo, al contemplarla por fuera tan sencilla y airosa, abriendo en su redondez ocho ventanas de arco rebajado entre pareadas columnas corintias que sostienen la media naranja y linterna. Por dentro, sin embargo, bien se le conoce la filiación en las barrocas pechinas, en los enormes y pintorreados relieves del primer cuerpo, en el delirante ornato que reviste las aberturas del segundo y los pilares de los ángulos, pues su interior es ochavado, que trepa por la cornisa y el cascarón y desluce notablemente sus gallardas proporciones. La fatalidad ó la fortuna, al decir de los contemporáneos, reservaba al edificio esta corona, y también el honor de cerrar la larga serie de sus arquitectos al andaz salmantino, cuya escuela se despliega á su sabor en la sillería y en los respaldos del coro. Figuras de santos enteras en las sillas altas y de medio cuerpo en las bajas, que parecieran mejores sin su actitud teatral, se hallan envueltas en erótica talla, como la que cubre con más profusión todavía las pilastras, entrepaños, puertas y lumbreras de sus muros exteriores. Sobrepuja á todo en el enredo el altar del trascoro erizado de hojarasca y abrumado de nubes, entre las cuales asoma el Padre Eterno acompañado de ángeles, apóstoles y profetas, no obstante que sus nichos laterales á derecha é izquierda de la Virgen contienen dos bellas estatuas muy anteriores en fecha de Santa Ana y del Bautista (José María Quadrado). La fachada

principal de este nuevo templo, continua el inimitable pintor de las bellezas de España, pertenece a la decadencia gótica, sin mezcla apenas del estilo del Renacimiento, y se compone de tres portadas divididas entre sí por gruesos y salientes machones y cobijadas en su parte superior por tres grandes arcos de medio punto recamados de colgadizos, sobre los cuales corre de un extremo á otro, á la altura de las naves laterales, un calado antepecho. Dos ingresos escarzanos forman la puerta central, ostentando figuritas en sus dovelas y en su pilar divisorio una bella estatua de la Virgen bajo doselete, y así éstos como otros dos arcos sobrepuestos que contienen medios relieves exquisitos del Nacimiento del Hijo de Dios y de la Adoración de los Magos, quedan encerrados por uno irregular en sus caprichosos ángulos y rompimientos, cuya ondulante y trémula curva guarnecen copiosas molduras y follajes é imágenes con sus guardapolvos.

Su vértice toca a la repisa de un magnífico Calvario, donde campea el Crucificado entre la Madre y el discípulo, acompañándoles a los lados las efigies de San Pedro y San Pablo, todas dentro de arcos de tres curvas, de los cuales penden sutiles encajes; escudos de armas, medallones, y en lo más alto una notable figura de San Miguel, llenan los escasos huecos de esta especie de retablo, al cual sólo falta sobriedad, y el resalte y profundidad debida, para producir mejor efecto. El que en monumentos del postrer tercio del siglo XV, en San Pablo de Valladolid por ejemplo, ha observado ya el sistema de compresión y aplastamiento, la adulteración de la ojiva, la acumulación de órdenes sin objeto ni sentido, la exuberancia y licenciosidad en el ornato, y demás síntomas que anunciaron la muerte del arte gótico, no lamentará encontrarlos en éste, erigido tantos años después, y aun se admirará de verlos estacionarios y no progresivos, salvo la aparición de uno que otro detalle plateresco, y compensados generalmente por la bondad de la escultura. Las puertas laterales son de arco trebolado, sobre el cual van avanzando por orden otros dos semicirculares con su acostumbrada guarnición de colgantes y con los blasones del cabildo en sus enjutas; ciérralos una imposta ó cornisa delicadamente trepada, y en el luneto superior se abre una claraboya entretejida de arabescos para dar luz á la nave correspondiente. A fin de no dejar nada desnudo, hasta los machones se ven salpicados de nichos para estatuas que no llegaron á ponerse.

Es la catedral nueva un cuadrilongo de 378 pies de longitud y 181 de anchura, cuyas tres naves y crucero componen 27 bóvedas, subiendo las menores á una altura de 88 pies y de 130 las principales; los pilares tienen 10 pies de diámetro y los torales 12, 6 de grueso los muros y 7 las portadas. Al entrar por las naves laterales, anchas de 37 ½ pies, los ojos recorren sin embarazo toda su prolongada extensión hasta las últimas capillas del trasaltar; en la del centro, que mide 50 de latitud, tropiezan con el coro debajo de la tercera y cuarta bóveda, y con la capilla Mayor que ocupa la séptima y octava, pero levantándose un poco pueden esparcirse libremente para su bella crucería, ya que no se recreen mucho en la máquina del cimborio, suspendido en lugar de la sexta en la intersección de la nave. Rodean al templo varias capillas de 28 pies en cuadro y de 54 de elevación, 5 en cada uno de los muros laterales hasta el crucero, y 9 más allá en el trasaltar, á saber: 3 en el fondo y 3 á cada lado. Como si todas á la vez hubieran nacido en la más temprana y mejor edad de la fábrica, llevan por dentro una misma decoración de gótico carácter, que las segundas imitaron de las primeras con bastante exactitud atendida la diferencia de los tiempos. La ventana semicircular que las alumbra atavía su alféizar interior con una guirnalda no menos preciosa que la de fuera; cada capilla en su fondo tiene dos hornacinas y una en cada pared lateral, cuyo arco rebajado se incluye en otra á manera de frontón guarnecido de hojas de cardo entre agujas de crestería, y su hueco así se presta á recibir sepulcros como retablos. No han de pasar sin mencionarse las dos grandes urnas de plata del altar mayor, que guardan las reliquias de San Juan de Sahagún y Santo Tomás de Villanueva, el magnífico púlpito moderno que se ve cerca del coro entre la nave central y la de la dra., ni la antiquísima efigie del Cristo de las Batallas, ni la magnífica sacristía, con sus cuadros, ni el relicario con riquísimas alhajas y preciosas antigüedades.

Aún quedan en Salamanca algunas de las antiguas parroquias. Se ven los muros de San Isidoro, de fines del siglo [illegible] cuatro años. No conservaba ya el primitivo edificio sino el construído el siglo XV, siendo obis-

[illegible]



Iglesia de San Martín

nio Guerrero de Ulloa; enfrente, también con estatua, el del doctor Diego Rodríguez de Sant Isidro, catedrático de Prima de Leyes, que murió en 14 de diciembre de 1507. En virtud de un decreto de las Cortes dado á 22 de febrero de 1813, quitaron del presbiterio de esta iglesia un cuadro, que volvió á ser colocado en 1814, y al fin quemado en la plaza de la Lonja en 8 de mayo de 1821, que servía de motivo de ignominiosa mortificación á varias familias por hallarse en él representados algunos de sus ascendientes, condenados por judaizantes; la frase vulgar de *ser de los del cuadro de San Isidro* imprimía vergonzosa nota, de que se procuraba huir evitando enlazarse con aquéllas. Agregaron á esta iglesia la de San Pelayo cuando la fundación del Colegio de la Compañía, y desde entonces se llama de San Isidoro y San Pelayo. Hoy se ha restaurado de modo poco conveniente para el arte.

Santo Tomás Cantuariense se fundó en la segunda mitad del siglo XII. A nuestros días llegaron sólo del primitivo edif. los tres ábsides, deslucido el mayor por una ventana moderna; de tiempo posterior es la portada y bocelada ventana de la fachada principal. Al siglo XVIII pertenecen las bóvedas churriguerescas. Al lado del Evangelio [illegible] tua de D. Diego [illegible] con [illegible] y electo obispo de Avila, que murió en 1514. [illegible] en 166[illegible] Epístola. Cubierto por el tapiz de la capilla Mayor [illegible]

rada, pero manteniendo la planta antigua y el ábside semicircular. Su actual estructura la debe San Benito á los Maldonados, que la reedificaron á últimos del siglo XV; adornóse entonces su portada de arcos entrelazados y vestidos de follaje, de exquisito gusto, entre los cuales resaltan la Virgen y San Gabriel, y arriba el Padre Eterno; la nave y la capilla Mayor recibieron en sus bóvedas labores de crucería, y en los costados de éstas abriéronse dos nichos decorados al uso de la decadencia gótica para acoger las urnas y excelentes efigies de Arias Pérez Maldonado y de su consorte. El retablo es más reciente, con buenas estatuas imitadas á mármol. Toda la iglesia, como si no tuviese más objeto que servir de panteón á aquella poderosa familia, está rodeada de hornacinas, vacías unas ó convertidas en altares, sólo dos ocupadas por tumbas, y otras debajo del coro con prolijas inscripciones. San Martín, una de las parroquias más concurridas de la c., es de principios del siglo XII, renovada posteriormente. Aún se ven los pilares bizantinos, en torno de los cuales se agrupan ocho columnas sobre gran base redonda; los arcos de comunicación apuntados, los de las bóvedas laterales cruzándose gentilmente, y en las dos capillas del fondo ó ábsides menores, sepulcros de la familia de Santisteban. La portada presenta dentro de una ojiva, hacia la gran plaza, su profundo arco de plena cimbra, apoyado sobre seis columnas, guarnecido de flores y de roscas y trepados círculos en su triple arquivolto. La fachada opuesta pertenece al Renacimiento. Recientemente han sido raspados los muros y desembarazadas las naves laterales de los churriguerescos altares, dejando al descubierto preciosos sepulcros, que han convertido esta iglesia en edificio monumental. Sancti-Spíritus data de 1190 y fué convento de Comendadoras de San Juan. Restaurado en el siglo XVI, se labraron al estilo gótico reformado su espaciosa y desembarazada nave y su capilla Mayor de crucería, coronándolas por fuera de agujas de crestería muy gallarda para su época, y la portada al uso del Renacimiento, con cuatro pilastras menudamente esculpidas en el primer cuerpo, y medallones de San Pedro y San Pablo entre las columnitas pareadas del segundo, rematando en frontón triangular, en el que aparece la estatua ecuestre de Santiago. El coro bajo de las monjas se cubrió de rico artesonado, acaso de los más notables y mejor conservados de España, y de magnífica sillería sus paredes; luego, en 1659, hízose el excelente retablo, que en sus tres órdenes contiene relieves de la vida de Santiago y grandes estatuas de Apóstoles: de lo antiguo no queda sino las expresadas tumbas de los fundadores y otra del siglo XIV á la entrada. El templo continúa parroquial, las religiosas han ido extinguiéndose, y su moderno y vasto convento se convirtió en cárcel y cuartel. La iglesia de Santa María de los Caballeros, reedificada también en el siglo XIV, tiene tres naves con arcos de medio punto, y sobre su capilla Mayor una hermosa techumbre ó cúpula de alfargía; poco posterior parece el retablo, digno de elogios por sus pinturas y por su buen gusto arquitectónico. En medio de sus renovaciones, sin embargo, ha sabido conservar la lápida que recuerda su consagración en 1214, un siglo después de fundada. La de San Baudilio, vulgarmente San Boal, patrono de Poitiers, en Francia, á quien invocó, según dicen, Salamanca, en el trance de una peste, lleva el sello del churriguerismo, y á fines del siglo pasado perdió con las nuevas obras su carácter la Magdalena, establecida á últimos del XII por Esteban, arcipreste de Alba, en su casa propia, y cedida por el cabildo hacia 1205 á los caballeros de Alcántara que poblaron su yermo dist., y cuya cruz marca aún su puerta y su capilla Mayor. San Juan de Bárbalos conserva las ventanas y columnas de su ábside y restos de su claustro bizantino, y alrededor de la iglesia variedad de alimañas y caprichos que asoman debajo de la cornisa, evocando, no sólo á las emparedadas que habitaban á su sombra á fines del siglo XIV, sino aun á los Templarios, á quienes se asegura haber pertenecido. San Mateo, cuya pequeña nave se ensancha con otra á la dra., muestra en la portada rudos capiteles y desgastadas labores; se declaró en ruina, y sobre su solar ha levantado el Exmo. Sr. D. Tomás Cámara, obispo de la diócesis, el suntuoso templo de San Juan de Sahagún, patrón de Salamanca, todo de piedra sillería. Su estilo dominante es el bizantino ó románico. Sobre la fachada principal, acaso adornada con profusión, se levanta esbelta y elevadísima torre gótica terminada por su correspondiente aguja. La iglesia tiene planta de cruz latina con ábside poligonal. Se abrió al culto en 21 de noviembre de 1895. San Marcos presenta una original rotonda, reuniendo sus arcos ojivales sobre dos gruesos pilares cilíndricos, que combinados con los torales de sus tres ábsides torneados sustentan en el centro una especie de cuadrado cimborio con techumbre artesonada. Con la antigüedad de esta obra disuenan exteriormente el pórtico de columnas jónicas y la barroca espadaña colocada sobre la capilla Mayor, pero los circulares muros son los mismos que fabricó Alfonso IX al erigirla en 1202 en Capilla Real.

Citaremos también los templos de San Millán, renovado en el siglo XVIII; Santa Eulalia, del siglo XII, que por su estado ruinoso hubo que derribarla poco ha, conserva del primitivo edificio una portada románica tapiada; San Román, restaurada en varias épocas; Santiago, del siglo XII y también reedificada; y, por último, la moderna y preciosa iglesia de San Juan de Sahagún, en la calle de Toro.

Mención muy especial merece la suntuosa iglesia y convento de los Dominicos, San Esteban, del que tomaron éstos posesión á fines de 1256, y que, según se dice, hospedó en 1484 á Cristóbal Colón, siendo Fray Diego de Deza de los primeros y más entusiastas protectores del gran marino; así lo recuerda una gran lápida colocada en el IV centenario del descubrimiento de América en la galería exterior que corre al lado de la fachada principal. En el siglo XVI se reconstruyó el templo, y, según refiere D. José María Quadrado en sus *Recuerdos y bellezas de España*, en 30 de junio de 1524 asentóse el primer cimiento de la soberbia construcción, que trazó y empezó Juan de Alava, compañero de Juan Gil Hontañón en la fábrica de la catedral, y llevó adelante Juan de Rivero Rada, continuador de la misma con Pedro Gutiérrez y Diego de Salcedo. Habiendo durado la obra hasta 1610, ocupando, según datos, á cinco arquitectos, nueve pintores, seis escultores, 22 tallistas y 800 operarios, sin costar mucho más de un millón de reales, no habría que admirar la diversidad de sus estilos, aun cuando la época no fuese de tan rápida transición. La gótica crestería de los dobles botareles que flanquean la nave y las capillas, harto más pura y gentil que la de la iglesia mayor, se combina sin disonancia con la rica fachada plateresca, y ésta con la jónica galería que sirve de atrio al convento; el majestuoso cimborio cuadrado, con sus tres aberturas de medio punto en cada cara; los robustos estribos de la capilla Mayor; el rojizo color de los sillares; el puente que por cima de una calle conduce á la entrada, costeado, como el atrio, por el insigne teólogo Fray Domingo Soto y marcado con su escudo, completan la perspectiva exterior del monumento. Forma la portada una especie de retablo, como son los del Renacimiento, plano, minucioso, cuajado de prolijas labores buenas, sí, pero no extremadas en delicadeza, mostrando entre las pilastras del primer cuerpo cuatro estatuas de santos de la Orden con sus doseletes, y cuatro de los Doctores de la Iglesia entre las del segundo. Con posterioridad á las demás esculturas, á principios del siglo XVII labró el milanés Juan Antonio Ceroni el gran relieve del Martirio de San Esteban en el fondo del nicho colocado encima de la puerta; el centro del tercer cuerpo lo ocupa el Calvario, y otras figuras de santos los intermedios de sus abalaustradas columnas. Por los costados del gigantesco arco semicircular, que abriga toda esta linda joya con su bóveda artesonada, corre la misma ornamentación de pilastras, imágenes y guardapolvos, ciñe su arranque el mismo primoroso friso que corona el segundo cuerpo, y en sus ángulos exteriores, desde el arraque hasta la cornisa, se reproducen en mayor escala las columnas del tercero, campeando en las enjutas los timbres episcopales del fundador. Nada hay allí desnudo y mezquino respecto de tanta magnificencia, sino el remate triangular y la espadaña. Nave espaciosísima de excelentes proporciones, algo más ancha que la mayor de la catedral y sólo un cuarto menos larga; seis bóvedas apuntadas formando vistosos pabellones esmaltados de grandes claves doradas; pilares bocelados; ventanas compuestas de tres medios puntos iguales con rosetón encima, en las cuales subsisten restos de brillantes vidrios de color; seis capillas de alta y gallarda ojiva á cada lado, y más allá de la reja divisoria el ancho crucero, la cuadrada cúpula asentada sin pechinas por cuyos triples ajimeces de estriadas columnas desciende copiosa la luz, la cuadrilonga y vasta capilla Mayor, continuación de la expresada nave: tal es el conjunto que ofrece desde la puerta una de las más espléndidas imitaciones góticas del siglo XVI. Si lo desluce el salomónico retablo de Churriguera, para cuya construcción hizo cortar el duque de Alba 4000 pinos mal empleados, engasta aún éste en sus nichos dos joyas de gran precio: en el principal la bizantina efigie de Nuestra Señora de la Vega; en el de arriba el célebre lienzo de la muerte del protomártir, última obra del insigne Claudio Coello. A los pies del templo se levanta sobre tres rebajadas bóvedas el ancho coro, cuya sillería de estriadas columnas labró en 1651 Alfonso Balbas á expensas de Fr. Francisco Araujo, obispo de Segovia; cubre su testero el celebrado fresco de Antonio Palomino que representa la apoteosis del santo patriarca y las glorias inmortales de su Orden, y en el brazo izquierdo del crucero, sobre el altar de la Virgen del Rosario y en la capilla del Cristo de la Luz, aparecen otros frescos pintados por su coetáneo Villamor. Las capillas llevan techo de crucería y ventana gótica en el fondo; la de San Juan contiene una estatua tendida de D. Lope Fernández de Paz, defensor de Rodas y bailío de Negroponto. En la bóveda construída debajo del altar estuvieron los restos del gran duque de Alba y de su mujer doña María Enríquez de Toledo, trasladados en 8 de junio de 1895 á un magnífico sepulcro de piedra blanca y de 11 m. de altura, construído por orden del actual duque.

No se circunscribe al templo las grandes obras con que enriquecieron á San Esteban sus más insignes hijos. La sacristía, alta y magnífica, con sus tres bóvedas adornadas de casetones, con sus hornacinas revestidas de frontones y pilastras de orden corintio, con su cornisa un tanto barroca, la costeó Fray Pedro de Herrera, obispo de Túy, cuya efigie arrodillada se ve en un nicho alto enfrente de su urna. La vasta sala capitular, flanqueada de pilastras dóricas con un altar corintio en el testero y destinada á servir de enterramiento común, la hizo construir Fray Iñigo de Brizuela, obispo de Segovia, y después arzobispo de Cambray en Flandes: ambas piezas las trazó en 1626 Juan Moreno, ayudándole en la escultura Francisco Gallego y Antonio de Paz, mientras que Alfonso Sardiña cubría de medallones y relieves las galerías alta y baja del claustro y parte de la fachada, obteniendo en cambio un descansado retiro en su vejez y una honrada sepultura debajo del púlpito. No fué debida á ningún mitrado la suntuosa escalera colgante, de arco atrevido, aristada bóveda y balaustrado antepecho, debajo de cuyo tramo superior resalta una hermosa Magdalena; un simple religioso la mandó hacer al mismo tiempo que la portería, un religioso que fué lumbrera del concilio Tridentino, Fray Domingo Soto, y que sin epitafio quiso humildemente enterrarse al pie del primer peldaño. Sus huellas y las de su hermano Pedro, de Francisco Vitoria y de Melchor Cano, del maestro Gallo y de Diego de Chaves, ennoblecieron el reciente convento en competencia con las glorias del antiguo, y bastarían para recomendar el claustro aun cuando no fuese una de las bellas fábricas del Renacimiento. La crucería de sus ánditos es elegantísima; sutiles pilares estriados subdividen sus grandes arcos en cuatro ó tres hasta el arranque del medio punto, que cierran con poca gracia unos balaustres de piedra, y á cada arco bajo corresponden arriba dos, sostenidos por columnas platerescas, decoradas por análogas labores en sus enjutas y barandillas, formando las alas del Museo instalado en su recinto. Con harta mayor pesadez se eleva en el centro del patio el templete, y á época algo más avanzada que el claustro pertenecen las portadas que desde él comunican á la inmensa estancia del de *profundis* y á la capilla de San Jacinto, propia de los nobles esposos Diego de Avila y Beatriz de Carvajal. Vasto es el edificio, y alberga hoy día dos comunidades, española la una, francesa la otra, acogida con generosa hospitalidad. En este convento de San Esteban se ha dicho que Fray Diego de Deza alojó á Colón (V. COLÓN, CRISTÓBAL). En la parte exterior del edificio, y á la iz-

quierda de la puerta que da acceso al monasterio, se ha colocado en nuestros días un sencillo medallón con el busto del doctísimo maestro protector de Colón.

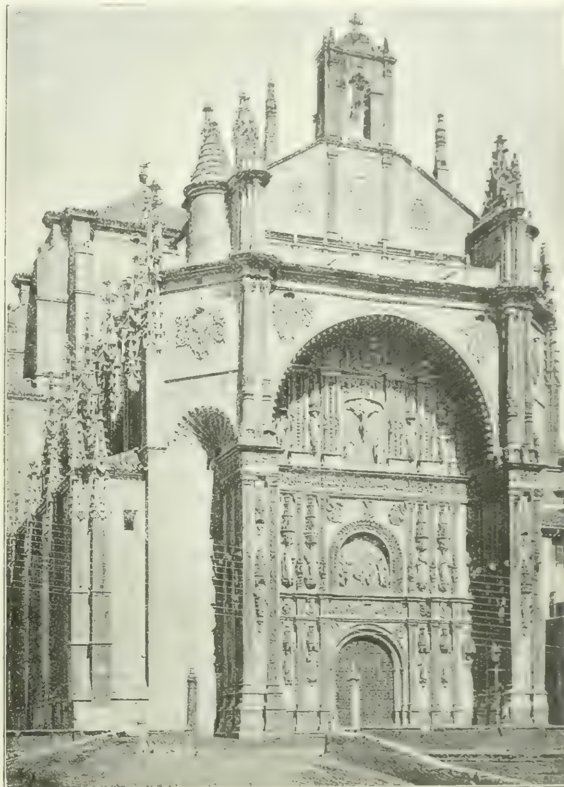
Otro hermoso edif. de Salamanca es la iglesia de la Compañía: entre seis gigantes columnas se abren las tres puertas rectangularmente del templo, y otras columnas se asientan sobre la gran cornisa, formando el segundo cuerpo con una ventana en el centro y escudos en los entrepaños. Lo que niega de desahogo al frontis la estrechez de la calle, que no se puede ensanchar por existir enfrente otro edificio monumental, la Casa de las Conchas, se lo da de realce la suntuosa escalinata. En cuanto al ático, que asoma entre las dos torres erizado de frontones rotos y follajes y pésimas estatuas, cual pudiera esperarse del año de 1758 en que se terminó, nada pierden los ojos en no poderlo contemplar desembarazadamente, ni ganan mucho aquellas, vistas desde cerca con sus barrocas ventanas; desde lejos y en la perspectiva general es como lucen entrambas sus airosas proporciones y el cuerpo octágono flanqueado de pirámides y figuras y la cupulilla y linterna con que rematan, campeando en el centro el imponente cimborio que á cierta distancia muestra sólo la gallardía de sus líneas y no lo vicioso de su ornato. El interior del templo, regular y espacioso, está guarnecido de pilastras dóricas estriadas; es de planta de cruz latina, con triple nave y hermosos arcos, varias capillas y espaciosa sacristía, con buenos cuadros, la notable escultura de Jesucristo en la flagelación, obra de Carmona, y rico relicario. El Seminario Conciliar se halla instalado en este enorme edificio, que tiene claustro de tres pisos con gruesas columnas y extensa azotea ó mirador. Aún quedan en Salamanca otras iglesias y conventos muy dignos de mención.

La iglesia de las Ursulas levanta su ábside polígono guarnecido por fuera de machones y coronado con ancha diadema de encajes que sirve de celosías á su azotea. La iglesia del Jesús ofrece despejada nave y hermosa crucería, su ábside en forma de abanico tiene algo de oriental, y hay quien atribuye al mismo Berruguete su portada, metida en un arco y compuesta de dos órdenes de columnas estriadas y de frontón triangular, distinguiéndose entre sus varias esculturas la de la Virgen y San Bernardo en el segundo cuerpo, y las cabezas de San Pedro y San Pablo en las enjutas. Igual estudio con menor ornato ofrece la de Corpus Christi en una apartada calle contigua á San Marcos, figurando en sus medallones dos bustos de santas mártires, mas por dentro apenas deja verse la estructura del templo, ahogado por sus tremebundos altares. Alguna gótica reminiscencia muestra todavía la Madre de Dios, inmediata á San Benito, en las labores de su cornisa y en su doble sarta de bolas; con todo, su iglesia no aventaja en interés á las de Franciscas Descalzas y á la de Carmelitas, obras del siglo XVII, la última de las cuales, toda de piedra y con crucero y media naranja, se recomienda por su sencillez y buen gusto. Al mismo tiempo, y bajo las mismas reglas que esta construcción humilde, se elevó la fábrica monumental de las Agustinas Recoletas, cuya octágona cúpula, reflejando la luz del sol en su cubierta de pizarra y cortando los aires con su aguda veleta, forma uno de los puntos culminantes de Salamanca. Dícese que el templo se destinó primero para colegiata, y así parece indicarlo el coro levantado sobre un arco á la entrada. Lo cierto es que su grandeza y majestad, el opaco color de la piedra, las grandes capillas abierta á cada lado de la nave, las pareadas pilastras corintias que suben desde el suelo hasta la cornisa, la gradería del espacioso presbiterio, renuevan exactamente las impresiones del Escorial. Y para mayor semejanza todo él es un museo, y las columnas de jaspe de su retablo mayor engastan excelentes pinturas ó sostienen buenas estatuas, destacándose en el centro rodeada de ángeles la magnífica Concepción de Ribera, una de las preciosidades de Salamanca, y en el ático del mismo y en los altares del crucero y en los entrepaños de la nave brillan lienzos del sublime *Españoleto* y de esclarecidos pintores italianos; también es notable el púlpito de mármoles sostenido por un águila de mármol negro. El convento de Santa Clara es del siglo XIII: en el XVIII se hicieron grandes obras en este convento, que ocupa vasta extensión de terreno. Es de extremada capacidad el coro, más pequeña la iglesia, con [illegible] trucción antigua. Parece que las encinas que hay en sus patios ó huerto son contemporáneas de la fundación.

La capilla de Santa Cruz [illegible], ofrece en sus muros, bóvedas y altares del templo, todas las delirantes galas churriguerescas, y fatiga el ánimo tanta hojarasca de relumbrón, sobre todo en el retablo del presbiterio. En este santuario se hallan casi todos los pasos que sa-

[illegible] tor D. Alejandro Carnicero, que residió allí [illegible] Quadrado).

[illegible]



Iglesia de San Esteban

res ó Universidad propiamente dicha [illegible] ó Colegios Menores. No se conoce documento ninguno, dice Villar en su *Historia de Salamanca*, donde conste el año preciso de la fundación de esta Universidad; unos dicen que se fundó á fines del siglo XII, y otros á principios del siguiente. Fernán Pérez de Oliva fija el año de 1200 en la inscripción que se lee en el claustro de la Universidad; pero como fué redactada más de trescientos años después de la fundación, no pasa de ser una opinión individual ó la más admitida en aquel tiempo, si no es el deseo de marcar en la inscripción un año determinado; pero de todas maneras, no es documento fehaciente. Tampoco cita alguno el Doctor Pedro Chacón, primer historiador de la Universidad y tan conocedor de su archivo. Pero si ignoramos el año preciso de su fundación no así el tiempo aproximado en que debió verificarse, puesto que sabemos de una manera indudable haber sido erigida por el expresado rey de León Alfonso IX: terminantemente nos lo dice así su hijo y sucesor Fernando III, en cédula dada en Valladolid [illegible] de 1243, donde, entre otras disposiciones, confirma los privilegios que concedió á los escolares su padre cuando estableció las escuelas. A pesar de la explícita afirmación de tan auténtico documento, han sostenido algunos haber sido trasladada á Salamanca la Universidad de Palencia, [illegible] cia los años de 1263, esto es, cuando la de Salamanca [illegible] 1245, alcanzó el ser honrosamente mencionada en el [illegible] ral.

D. Lucas de Túy dice que Alfonso IX trajo [illegible] fuente, no fueron estos estudios los que principalmente florecieron en la Universidad salman- [illegible] tica 17.

De la [illegible]

rrieron á la formación de las Partidas y Tablas Alfonsinas, obras que honrarán siempre la memoria de esta Universidad, y del sabio rey su protector. La medicina, olvidada en todas partes, se restauró en esta época por los maestros que tradujeron del árabe las obras de Avicena y Averroes, de cuyos escritos y otros clásicos se establecieron enseñanzas, sin olvidar la anatomía. Acaso fueron estas escuelas las primeras en toda Europa en que se enseñó públicamente la primera de las ciencias. En el siglo XIV, tan estéril en noticias literarias, consta igualmente que la Universidad de Salamanca gozaba de muy célebre reputación, pues en el concilio de Viena se ordenó que estableciesen escuelas de árabe y demás lenguas orientales en las cuatro más famosas Universidades de aquella edad: París, Salamanca, Oxford y Bolonia. Acaso se estableció entonces en esta escuela el estudio de la lengua griega y hebrea, cuyas cátedras se han conservado hasta el día, y acaso entonces el estudio trilingüe se extendió al árabe, estando ya establecido el de la lengua latina, en el cual lo haría conmutar después el respeto á la religión y el odio á los moriscos, conservando así la denominación trilingüe. La lápida que conserva la Universidad sobre el aula de hebreo manifiesta que allí se enseñó también el árabe en otro tiempo, y lo cierto es que, á principios del siglo XVI, Clenardo, cuya gramática griega fué de las que más contribuyeron á la inteligencia de esta lengua, era catedrático de árabe de esta Universidad, y fué el primero que con sus escritos puso en aprecio el estudio de aquel idioma, que había producido la restauración de las letras en Europa. Todos aquellos trabajos, no solamente indican la aplicación al estudio de las lenguas sabias, sino también el fomento general que se dió á las ciencias morales y naturales en la extensión que podían entonces. Las ciencias sagradas y la literatura caminaban á la par á su restauración, y puliendo al paso la lengua española. Alfonso *el Tostado*, Doctor y catedrático de esta Universidad, no tuvo otros maestros que los de sus aulas para sobresalir en el concilio de Basilea, no sólo por sus conocimientos en la ciencia sagrada, sino también en las lenguas griega, hebrea y latina. Antonio de Nebrija escribió á fines de este siglo una gramática castellana, que fué la primera que vieron formar las naciones en lenguas griega, hebrea y latina. A esta obra, á su diccionario latino y demás escritos suyos, á los de Alvarez y el Brocense, debe la Europa la restauración de la lengua latina. La oración de Alfonso de Benavente, recitada en la Universidad en el siglo XV, en elogio de las ciencias, prueba su adelantamiento en aquella edad, en la cual ellos, García de Meneses, Jaime Jiménez Muriel, Antonio de Nebrija, Fernando Núñez, Florián de Ocampo, Juan Ginés de Sepúlveda y otros, preparaban en Salamanca el siglo de oro de la literatura española. El cardenal Cisneros, hijo de esta Universidad y discípulo de Nebrija, con otros maestros de sus aulas, publicaron ya en el siglo XVI la primera Biblia políglota que tuvo la Iglesia y se imprimió en Alcalá; Arias Montano, también de Salamanca, dirigió después la segunda de Amberes.

»El maestro Victoria restauró la Teología dogmática que se decía hacía bajar del cielo, como lo dijo Cicerón de Sócrates por la Filosofía; Pedro Ponce inventó en aquel siglo el arte de hablar los mudos; Antonio Agustín restableció el estudio de la Jurisprudencia civil y eclesiástica; el maestro Cano aclaró las fuentes de donde dimanan las verdades divinas; Pedro Monzón introdujo en muchas escuelas de España la loable costumbre de enseñar, según el consejo de Platón, los elementos de Aritmética y Geometría antes de entrar en los estudios filosóficos; el Pinciano Fernando Núñez, más conocido por el *Comendador Griego*, escribió sus doctas observaciones sobre los libros de Plinio, siendo profesor en Salamanca, en la escuela que había para entender á este autor. Pedro Ciruelo fué desde estas aulas á ser el primer catedrático de Matemáticas en París, como Bartolomé Ramos había salido, en el siglo anterior, á serlo de Música en Bolonia. Francisco Salinas fué á enseñarlas también á Italia, y los siete libros de Música de este célebre ciego le dieron una reputación tan notable, que unos le llamaron el moderno Dídimo y otros el Saunderson español. De este general estudio salieron maestros para la corrección del Decreto de Graciano, y para concluir y perfeccionar la del cómputo eclesiástico gregoriano. Pero la Europa no nos disputa esta gloria. Los nombres de Pedro Chacón, Fernán Pérez de Oliva, Fr. Luis de León, Francisco Sánchez de las Brozas, Azpilcueta, Zurita, Covarrubias, Salgado, Ramos, Laguna, Medina, y de los demás insignes teólogos y jurisconsultos que florecieron en aquel siglo y se hicieron tan recomendables en el concilio general de Trento bastan para acreditar la justa opinión que generalmente ha debido esta Universidad á todo el mundo literario. Sin embargo juzga que no debe omitir su gloria más honorífica en aquella brillante época, pasando en silencio la comisión que evacuó el célebre maestro Soto, que con otros maestros públicos acudió á Valladolid, de Real orden, en apoyo del nunca bien alabado Fr. Bartolomé de las Casas y en defensa de los derechos del hombre.» Y de la decadencia á que vino á parar tan docto instituto, se formará juicio leyendo estos párrafos de otro informe ó reseña de la misma Universidad, escrito en 1848, y refiriéndose al siglo XVII: «La Universidad no juega ya el mismo papel en Europa; va decayendo con la Monarquía; ni se observa en sus hombres aquella originalidad, ni el mismo vigor de pensamiento de que dieron gloriosas muestras en el siglo antecedente; el impulso que á la libertad de la ciencia diera la protesta, fué perdido para nosotros; no entramos como contendientes de primera línea en las cuestiones vitales que se promovieron; la Inquisición nos mandaba callar, en vez de discutir, siquiera en favor del catolicismo; las plumas de Victoria, de Soto, de Melchor Cano, de Fray Luis de León y del Brocense enmudecieron, quedando reducidos nuestros literatos á copistas, á eruditos, á tratar cuestiones escolásticas que no tenían ya traducción al mundo real, porque nos había separado la autoridad del teatro de la guerra; estos fueron los efectos de la intolerancia, como si debiéramos estar solos, fuera del mundo de la inteligencia, como si las cuestiones, por peligrosas que sean, que toman vida de la sociedad humana, no la vivificasen al mismo tiempo, como si hubiese demostrado la experiencia que quien muere es el que pretende matarlas con la persecución y el terror, como si no se supiera bien que el pueblo que no arrostra los conflictos del pensamiento social es un pueblo que se condena á un suicidio lento, sin interés, sin nobleza y sin dignidad. No de otro modo se explica nuestra caída arrebatada en este siglo, en que venimos descendiendo todavía, y la importancia creciente de Francia, que, bien ó mal comprendidas, ha discutido siempre las cuestiones de actualidad, recogiendo gloria, ya en victorias brillantes, ya en derrotas esplendorosas. Por esto mientras los teólogos franceses y los filósofos daban su voto en las doctrinas palpitantes, los nuestros impugnaban pacíficamente las herejías de los primeros siglos de la Iglesia; los filósofos españoles trascordaban las doctrinas de Copérnico, de Keplero, de Galileo, de Bacón, por hundirse en la cuestión de los nominales, cuya época había pasado, y nuestros poetas el decir atrevido del Dante, de Petrarca y de Bocaccio, por estirilizar su fecundísimo numen en una poesía de retruécanos y sutilezas, eternos enemigos de la verdadera inspiración. Estos fueron los efectos del aislamiento de la inteligencia española; únicamente las Bellas Artes y el Teatro nos vengaron de tan infame abatimiento; las Bellas Artes y el Teatro, que, como objetos de lujo, sólo asientan bien á las naciones poderosas, y que cuando prosperan en pueblos decadentes sólo sirven para dar testimonio de su degradación y esclavitud.» Esta opinión es la generalmente extendida, pero hay que reconocer que tiene algo de exagerada.

En un principio debió ocupar la Universidad el claustro de la catedral, hasta que el obispo D. Martín alzó el primer edificio, que, por su deterioro ó por no corresponder ya á las crecientes necesidades de esta escuela, fué nuevamente construído en 1415.

Edificaron, dice Villar, las Escuelas mayores de modesta fábrica y planta baja, con un claustro ó patio. En sus sencillos pórticos establecieron las aulas ó cátedras, pero en el mismo siglo y en el primer tercio del siguiente se hicieron notabilísimas obras, como la parte del edif. que mira á Poniente, ó sea la fachada principal, con ventanas góticas, y terminados en agujas grandes botareles ó machones con arcos esculpidos; una cornisa del Renacimiento corona lo alto del muro. Las ojivales bóvedas del ingreso se hallan adornadas en sus claves por el escudo de los monarcas, por el de la Universidad y por las imágenes de los Evangelistas y otros varones bíblicos. Ante el antiguo pórtico, que entre otros blasones ostentaba el del *Tostado*, como aún se ve en la parte de Oriente, se alzó, formando un cuerpo avanzado, la rica fachada de labor plateresca, acaso la más pura en su género que existe en España, atribuída por algunos inteligentes á artistas italianos: corresponde al reinado del emperador Carlos V. En el cuerpo inferior se abren, separadas por un pilar, dos puertas de arco escarzano con menudas filigranas; sobre este cuerpo se alzan los tres superiores, divididos los dos primeros en cinco recuadros. En el medallón que se ostenta en el centro del primero se hallan representados los Reyes Católicos asidos á un mismo cetro; también se ve el yugo y haz de flechas, blasón de estos monarcas. En la orla del medallón una inscripción griega expresa la recíproca dedicatoria de los reyes á la Universidad y ésta á los reyes. Varias labores, un mascarón y dos fantásticos animales, que sirven como de soportes, llenan los espacios que no cubre el medallón; siendo profusísimo el ornato de los compartimientos ó recuadros laterales, que se hallan separados unos de otros por pilastras primorosamente esculpidas. En el cuerpo que se alza sobre el descrito se destacan las armas del emperador Carlos V en espacioso escudo, y á sus lados, en otros dos más pequeños, un águila en el de la izq. y otra bicípite en el de la derecha, ambas coronadas, símbolo del Imperio, y en los últimos recuadros de los lados dos medallones con un busto cada uno que, aunque no lo parece, pudieran representar á Carlos V y la emperatriz Isabel; sobre los medallones y los escudos de las águilas hay otros bustos en hornacinas formadas por una concha. Los recuadros de este cuerpo, como los del anterior, se hallan también divididos por ricas pilastras. Ocupa el centro del último, bajo un arco de medio punto sostenido por dos columnas, un Sumo Pontífice en un trono, en actitud de dirigir la palabra á los que le rodean. A dra. é izq., entre dos medallones y en dos hornacinas ó retablillos, hay dos figuras desnudas: representan una mujer que apoya en una columna una mano, y la otra figura á Hércules. Da la fachada á una plazuela cerrada en la cual se alza la estatua de bronce de Fray Luis de León; el lienzo izq. lo ocupa el antiguo Hospital de Estudiantes, convertido en archivo y oficinas. En el interior de la Universidad señálanse la escalera por su ojival y alta bóveda, y la galería de la antebiblioteca con alguna arquería y rica bóveda morisca. Por bella portada gótica se entra en la Biblioteca, gran salón construído á mediados del siglo pasado. La capilla tiene altar de ricos mármoles, formado de tres cuerpos de columnas corintias. Mención especial merece la antigua cátedra de Cánones, decorada recientemente para utilizarla como salón de actos ó paraninfo, y la cátedra en que explicó sus lecciones Fr. Luis de León, cuyos restos yacen en sepulcro de ricos mármoles en la capilla universitaria.

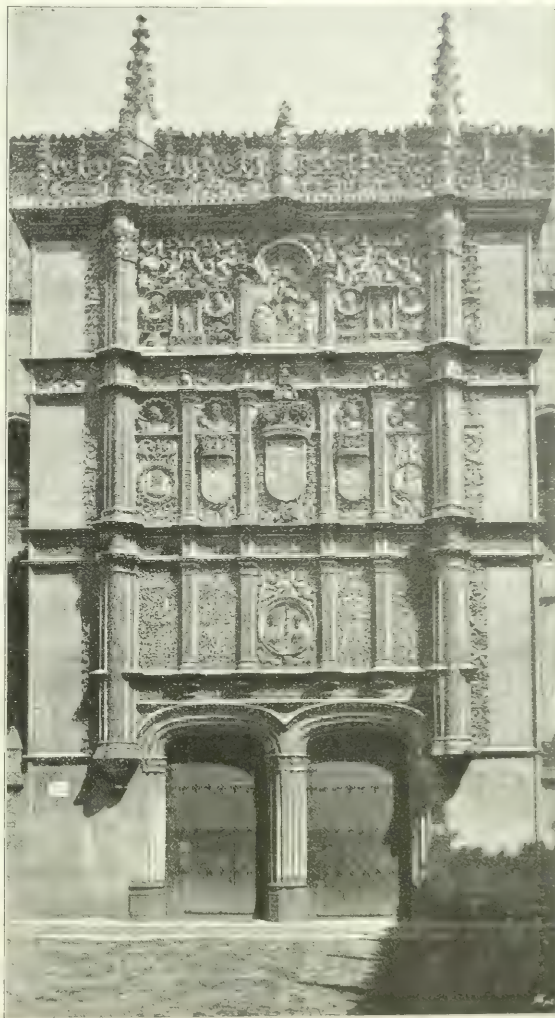
Por su construcción aventajan á la Universidad los famosos Colegios mayores, así como un tiempo quisieron prevalecer sobre ella en grandeza y categoría. Cuatro había de esta clase en Salamanca: el de San Bartolomé, el de Cuenca, el de Oviedo y el del Arzobispo. El colegio viejo de San Bartolomé, hoy Gobierno civil, tiene algo de la sencilla majestad de la arquitectura griega, con pórtico de cuatro grandiosas columnas corintias y frontón triangular, que ocupan el centro de la fachada, adornada de balcones, empezando desde la cornisa de este primer cuerpo otro segundo con idénticas aberturas, y descollando en medio de la balaustrada que lo corona el escudo del fundador Anaya. Atravesado el zaguán, donde se conservan cuatro lápidas romanas descubiertas siglos hace al remover aquel suelo, aparece un patio de doble galería cuyo arquitrabe inferior sostienen 16 columnas dóricas, y el superior otras tantas de orden jónico compuesto, con cierros de cristales de una á otra. Es notable la suntuosa escalera. Los colegios de Cuenca y Oviedo pertenecían al estilo góticoplateresco; el demolido patio del primero constaba de 20 arcos abajo y otros tantos arriba. Consérvase el magnífico Colegio del Arzobispo, fundado por D. Alfonso de Fonseca: lo mejor

que tiene es el claustro, atribuído á Berruguete. Los arcos del primer cuerpo, ocho por ala, dice Quadrado, se aproximan al desenvolvimiento del gusto clásico en la gentileza de su medio punto y en las estriadas columnas que revisten sus pilares; los rebajados del segundo, sostenidos por fustes caprichosos, retroceden al estilo de transición, y hasta parecen acordarse de las góticas tradiciones los botareles compuestos de figuritas que cargan sobre los macizos. Abajo y arriba resaltan de las enjutas hermosas cabezas, representaciones históricas ó ideales. Dos desahogadas escaleras con pasamano de balaustre rodeadado de galerías, conducen á las vastas habitaciones del piso principal, capaz para 24 colegiales, hoy poblado y conservado por los Irlandeses. La suntuosa hospedería contigua, fabricada hacia 1760, después de haber servido de Hospital Militar, alberga ahora la Imprenta del Hospicio. A espaldas de San Esteban está el gradioso Colegio de Calatrava, uno de los que tenían las Ordenes Militares, cuyo lienzo se dilata sobre una grada corrida entre dos pabellones avanzados, elevando sus pilastras hasta la cornisa ceñida de balaustro, y abriendo en el piso bajo ventanas con frontón triangular y en el principal balcones coronados con pechinas y acroteras. Entre los Colegios menores figuraban el de Pan y Carbón, y los de Monte Olivete, Santo Tomás Cantuariense, San Millán, Burgos, Santa María Magdalena, el Trilinguæ, el de San Pelayo, cuyos alumnos se llamaban los *Verdes* por el color de su traje, etc.

Mencionaremos, por último, los principales edificios de carácter civil ó particular. El palacio Episcopal, recientemente construído, ofrece toda la regularidad del gusto francés moderno. La Casa de la Salina, que, como se ha dicho antes, ocupa la Diputación provincial, data de la época de Carlos V y ha sido restaurada en nuestros días; es, como dice D. José María Quadrado, la más preciosa construcción del arte plateresco en Salamanca. Forman el pórtico de la fachada cuatro arcos sostenidos por columnas exentas, con figuritas en los capiteles y bustos esculpidos en los medallones de las enjutas; otras figuras adornan el cuerpo principal, y remata el frontis en galería con balaustral de piedra. Por grandioso arco se entra en bellísimo patio cuya galería tiene bonito antepalco calado; llaman sobre todo la atención las 16 ménsulas con florones á los lados y membrudos atletas en la parte exterior. El palacio de Monterrey, que no llegó á terminarse, es de regio aspecto y ofrece delicadísima ejecución y primorosos eslabones en sus torreones y en su coronamiento. La Casa de las Conchas, así llamada por las que salpican su fachada, tiene preciosas ventanas, hermoso claustro y escalera artesonada. La torre del Clavero, de 1470, levanta sobre cuadrada base sus ocho lados ceñidos de arqueada cornisa, del centro de los cuales sobresalen ocho garitas. Históricas mansiones hay en la plaza de Santo Tomé: tales son la casa de doña María *la Brava* y la de Garcigrande, y merecen también verse el palacio de las Cuatro Torres en la plazuela de Santa Eulalia, el palacio de los Abarcas en la calle de Serranos, el del marqués de la Conquista en la plaza de Menores ó de Colón, el de los Maldonados en la calle de Zamora, hoy Casino, la Casa de las Muertes en la calle de Bordadores, la Casa de la Concordia en la calle de San Pablo, etc.

Dos teatros tiene hoy Salamanca: el antiguo del Hospital, hace dos años restaurado y al que se ha dado el nombre de Bretón, y el Teatro del Liceo. La Plaza nueva de Toros es una de las más bonitas de España, sobre todo en su parte exterior, que se halla abierta con antepechos corridos. Los alrededores de la c. son poco amenos; no hay, salvo la Alamedilla, buenos paseos, pues el llamado Glorieta es parte de una carretera y bifurcación de otras donde se han plantado unos cuantos arbustos. La c. tiene alumbrado eléctrico. El término ofrece bastante monotonía, pues casi por todas partes se ven campos dedicados á cereales, con alguna que otra huerta; éstas y el arbolado abundan hacia el lado del Tormes. Tiene alguna importancia la cría de ganados, entre ellos los toros de lidia, y hay en la c. y sus afueras fábs. de curtidos, harinas, chocolates, licores y productos químicos, fundición de hierro y bronce, loza y tejidos varios.

Hist. – Salamanca es la antigua Elmántica, c. de la región vetona según Ptolemeo, y mansión en el camino que iba de Mérida á Zaragoza pasando por Zamora, Salamanca y Al[illegible] eran las principales c. de aquella nación, y por esto dirigió contra ellas sus armas Aníbal en su expedición al interior de España. Sitiados los salmantinos, se valieron de [illegible]



[illegible]

condición de que les dejen salir con sus mujeres. Seguras de que no serían registradas, sus mujeres llevaron ocultas las armas de sus esposos é hijos, y cuando los soldados enemigos, entregados al pillaje, estaban en desorden, sacando las espadas y entregándolas á los hombres, se lanzaron éstos al combate y echaron fuera á los enemigos, que quebrantados por la sorpresa no intentaron sitiarla de nuevo. Así lo dice la Historia, pero algunos críticos no admiten la autenticidad de estos hechos.

En poder de los romanos más adelante, fué incluída en la Lusitania y engrandecida con obras y monumentos.

Sede episcopal en el año 589, en que se celebró el tercer concilio toledano, figura en otros varios en los siguientes siglos, sin que pueda aceptarse la opinión de algunos escritores que, guiándose por falsos cronicones, atribuyen su fundación á un discípulo de San Segundo; y en-

[illegible]

obispos residían en la iglesia de San Julián, ex-

[illegible]

Tomada por el célebre Almanzor hacia 981, y estando en la zona fronteriza, es de presumir que alternativamente sufriera los estragos de las armas cristianas y agarenas, hasta que en el reinado de Alfonso VI quedó agregada definitivamente á los estados de Castilla. Este monarca, deseoso de asegurar la defensa de la cordillera Carpetana, ordenó la repoblación de las c. más importantes que á su espalda se encontraban: Salamanca, Avila y Segovia. Decretada la de Salamanca en 1102, quedó confiada al conde D. Raimundo de Borgoña, y vinieron á establecerse en ella multitud de pobladores, ocupando los castellanos los barrios del N., más al Oriente los del país de Toro, los serranos ó montañeses al O., los gallegos y los portugueses poblaron también otros dos barrios, dejando á los mozárabes la parte meridional próxima al río. Tan heterogénea población, separada por barrios, construyó templos distintos y se agrupó en parroquias diferentes, no ya para los habitantes de cada región, sino para los procedentes de cada pueblo; así es que á poco llegaron á contarse 47 en toda la c., y era tal la separación que entre unos y otros repobladores existía que cada uno de ellos tenía un alcalde y un jurado, de suerte que Salamanca contaba siete de cada clase. Casada doña Urraca con Alfonso I de Aragón, y enemistados después los esposos, pasa Salamanca á poder del rey, quien nombra alcaide de su alcázar á Iñigo Jiménez, viéndose obligados muchos de sus vecinos, y entre ellos el obispo Giraldo, á abandonar la c., temerosos de los desmanes de sus enemigos. Al obispo Giraldo sucedió don Munio, partidario del aragonés, cuyos desmanes ocasionaron su destitución, llevada á cabo en el concilio de Carrión (1130); pero repuesto al poco tiempo por fallecimiento de su sucesor no rectificó su conducta, y llamado por el Sumo Pontífice fué reprendido severamente, no volviendo á ocupar su silla en adelante.

Hacía 1136 ó 1137 registran las crónicas la derrota de las huestes salmantinas en los campos de Badajoz, desastre que se debió, no sólo á la inferioridad numérica, sino á la circunstancia de no tener jefe que los dirigiera, pues la organización de la c. trascendía al campo de batalla, y, así como en aquélla existían siete alcaldes, en las huestes cada barrio llevaba su capitán y cada hueste obraba con independencia, renovándose por tres veces el mismo suceso, hasta que, aleccionados por la experiencia, acordaron someterse á la autoridad del conde Ponce de Cabrera, logrando así lauros y triunfos y contribuyendo á la toma de Cuenca y de Albalat y al cerco de Coria. Celosos del progreso de Ciudad Rodrigo se alzan en 1170 contra su rey, siendo derrotados en los campos de Valmuza, y, sometida á la autoridad real, celebráronse en ella Cortes en 1178.

En el reinado de Alfonso IX tuvo lugar el acontecimiento más notable de la historia de Salamanca, á saber: la fundación de su Universidad, llevada á cabo en 1200, según Pérez de Oliva. Poco tiempo después alcanzaba ya aquel renombre que había de ser imperecedero, y hacia mediados del siglo XIII los Dominicos y Franciscanos construían suntuosos y magníficos conventos. En 1310 se reunen en esta población 15 prelados para instruir y fallar el proceso de la Orden del Temple, del cual salieron absueltos los caballeros españoles, bien que en la asamblea general celebrada en Viena, mezclados y confundidos con los de las demás naciones, fueron condenados á la disolución de la Orden, al despojo de sus bienes y otros castigos. En 1311 nace en Salamanca Alfonso XI, siendo bautizado en la catedral; su prelado se prestó en tiempo de D. Pedro *el Cruel* á disolver el matrimonio de doña Blanca de Borbón (1354); pero su sucesor ayudó, por el contrario, á D. Enrique de Trastamara con hombres y recursos. Durante la guerra de Portugal sirvió de cuartel general á las tropas de D. Juan I, y en 1410 recibió á San Vicente Ferrer, que dirigió á los judíos su elocuente palabra con ánimo de convertirlos; y al lado de la Historia, la leyenda describe, por esta época, las luchas de los Enríquez y Manzanos, en la que juega importante papel la varonil entereza de una madre que, muertos sus hijos, se pone al frente de sus vasallos y escuderos y sacia su venganza degollando á sus enemigos, cuyas cabezas ensangrentadas hace rodar por las losas que cubrían los restos de sus hijos, después de haberlas paseado triunfantes en las puntas de las lanzas. Perpetuados los odios por largo tiempo, siguieron más ó menos manifiestos hasta el comienzo de la dinastía austriaca, sin que las Cortes congregadas en esta c. en 1430, ni la presencia del monarca en 1440, ni las predicaciones de San Juan de Sahagún, lograran una avenencia; antes por el contrario, haciendo armas contra el rey el arcediano de la catedral, posesionado de la torre del templo, impidió que aquél se aposentara en el alcázar contiguo á la iglesia de San Juan y causaron la muerte de aquel venerable religioso que luego había de ocupar un puesto en los altares. Los disturbios de la corte de Castilla encontraron aquí propicio el terreno, y mientras el duque de Arévalo y Antón Núñez de Ciudad Rodrigo sostenían los derechos de *la Beltraneja*, el duque de Alba peleaba por la reina Isabel, hasta que, penetrando Fernando *el Católico* en 1475, puso á saco las casas de sus enemigos. La muerte del infante don Juan, acaecida en Salamanca en 1497, fué causa de que jamás volviera á aquella c. la reina de Castilla; pero su esposo, por el contrario, residió en ella seis meses (1505 á 1506), y celebró Cortes, visitándola nuevamente en 1508.

En la guerra de las Comunidades, Salamanca toma parte activa en favor del pueblo; y destituídas las autoridades, arrojados los caballeros, saqueadas y derruidas las casas de los nobles por las turbas capitaneadas por Pedro Maldonado, quedó á merced de éste y del pellejero Villena, llamado *papa y rey*. La milicia, constituída por 200 lanzas y 6000 infantes, se dirigió en auxilio de los segovianos y más adelante contra las tropas reales, pero fueron derrotados en Ríoseco, acuchillados en Rodilana y vencidos en Villalar, pereciendo en el cadalso el salmantino Francisco Maldonado, que sustituyó á D. Pedro; pero éste sólo logró aplazar el suplicio con la sustitución, pues fué muerto en Simancas un año después; Villoria pereció en la horca.

En 1534 recibe pomposamente á Carlos V de Alemania, y en 1543 se verifica el matrimonio de Felipe II, joven todavía, con María de Portugal, en esta población.

Muestra Salamanca á principios del siglo XVIII su adhesión á Felipe V, reparando sus muros y aprestándose á la defensa contra el ejército portugués, logrando después de heroica defensa honrosa capitulación; de igual modo se distinguió en la guerra de la Independencia, bien que, falta de muros, fuese tomada alternativamente por unos y otros, ocupando los franceses los conventos de San Vicente y San Cayetano, que fortificaron convenientemente, y sufriendo, al par que la presencia de los enemigos, el bombardeo de las tropas aliadas.


Escudo de armas de Salamanca

El escudo de la c. de Salamanca se divide en dos cuarteles superados por ducal corona, bajo la que se ven un toro, puente y árbol en campo de plata en el cuartel izquierdo, y en el derecho las cuatro barras rojas de Aragón en campo de oro, y por la orla ocho potenciadas cruces de plata en campo azul.

– SALAMANCA: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Santa Cruz de Tenerife, prov. de Canarias; 110 habits.

– SALAMANCA: *Geog.* Isla del dep. de Magdalena, Colombia. Es larga y estrecha y está en el Mar de las Antillas, inmediata á la de los Gomez y á la ciénaga de Santamarta, en los 11°-11° 15′ lat. N.

– SALAMANCA: *Geog.* V. del dep. de Illapel, prov. de Coquimbo, Chile, sit. á 2 kms. al S. de Chalinga y hacia la orilla N. del Choapa; 2300 habits.

– SALAMANCA: *Geog.* Río de Méjico, del distrito de Nochixtlán, est. de Oaxaca. Nace en término de Huauclilla, corre de E. á O. y desemboca en el de San Antonio. ‖ Part. del est. de Guanajuato, Méjico: 32310 habits. Linda al N. con el part. de Guanajuato, al E. con los de Santa Cruz y Cortázar, al S. con el del Valle de Santiago y al O. con los de Irapuato y Abasolo. Comprende las municips. de Salamanca y de Pueblo Nuevo. ‖ Municip. del part. del mismo nombre, est. de Guanajuato, Méjico; 29480 habitantes. Comprende una v., un pueblo, 21 haciendas y 82 ranchos. ‖ V. cab. de la municipalidad y part. de su nombre, est. de Guanajuato, Méjico; 9995 habits. Sit. en la orilla derecha del río de Lerma, en la vía del f. c. Central, al S. de la c. de Guanajuato y al N.O. de la cap. de la Rep. El terreno en que se asienta forma parte de una extensa y fértil llanura, rodeada de tierras negras que se inundan en tiempo de aguas y se transforman en una especie de ciénaga, á la que se ha dado el nombre de Charca. Cerca de la población corre el río Grande de Lerma, que se cruza con canoas para ir al valle de Santiago. Inmediato al río, en una ligera elevación del terreno, fundaron los Padres Agustinos su primer convento en el año de 1616. Este convento y la iglesia fueron de pobre condición, pues los materiales eran adobes y la capacidad sólo para cuatro religiosos; pero al considerar la prov. las ventajas que reunía Salamanca para asiento de la Casa Capitular, construyó la iglesia y convento que hoy se admiran. En 1771 se terminaron las obras, y desde entonces es residencia del provincial y de todos los capítulos. La iglesia es amplia y suntuosa por sus costosos adornos góticos; en sus altares hay estatuas y ornamentos de todas clases, y algunas pinturas de Juárez y de Cabrera. La sacristía abraza los cruceros y el presbiterio; el convento es espacioso, sólido y de bellas proporciones. En la v. hay otros seis templos sujetos á la jurisdicción parroquial, que son: el del Señor del Hospital, la Santa Escuela de Jesús Nazareno, Nuestra Señora de Guadalupe y tres capillas. La iglesia del Hospital es coetánea de la v.; existe en aquélla una imagen de Cristo muy venerada. La v. posee una fáb. de porcelana, debida á los esfuerzos del Rvdo. D. Luis Saavedra, que descubrió en 1844 las arcillas, barnices y dorados que se emplean.

– SALAMANCA: *Geog.* Dist. de la prov. de Condesuyos, dep. de Arequipa, Perú; 1810 habitantes. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Condesuyos, dep. de Arequipa, Perú; 1025 habits. En el dist., cerca de Orcapampa, se hallan las minas de oro, hoy abandonadas, de Ararihua y Guiquimbo.

– SALAMANCA (SEBASTIÁN DE): *Biog.* Prelado y escritor español. Vivía á fines del siglo IX. Contemporáneo de Alfonso III de Asturias, que reinó desde 866 hasta 909, fué obispo de Salamanca. Por encargo de dicho monarca escribió Sebastián, si no lo hizo el mismo rey, la *Crónica* generalmente llamada *Cronicón de Sebastián de Salamanca*. Mucho se ha disputado y aún se disputa sobre si es debida esta crónica al dicho rey de Asturias ó al obispo Sebastián. Los más antiguos escritores, con la autoridad de Pelayo de Oviedo, aceptable en este punto, puesto que Pelayo vivió en el siglo XI, la tuvieron por obra del obispo de Salamanca. Así opinaron Ocampo, Morales, Sandoval y otros. En cambio Mariana, Pellicer, Mondéjar, Nicolás Antonio, Pagi y Ferreras, la atribuyeron á Alfonso III, apoyándose en las palabras que el rey pone en la carta á Sebastián, la cual sirve de proemio á la crónica. Flórez trató fundamentalmente el asunto (*España Sagrada*, t. IV, pág. 200 y sig., y tomo XIII, apéndice 7.°); y aunque no con toda la claridad apetecible, rebatió los argumentos de los que juzgan dicha obra producción del tercer Alfonso, rehabilitando la opinión de Sandoval, Ocampo y Morales. El parecer de Flórez siguen eruditos contemporáneos, á quienes impugnan otros tan competentes como Menéndez y Pelayo. De cualquier modo, como decía Amador de los Ríos, no es menor la gloria de Alfonso como promovedor de los estudios históricos que como autor de la crónica. En la carta-proemio dirigida á Sebastián, citaba Alfonso III el ejemplo de San Isidoro de Sevilla para que, conforme á las Memorias conservadas por los ancianos, se reanudase la historia de los godos desde el tiempo en que el ilustre arzobispo había dado fin á la suya. Así era bien explícito su empeño de enlazar la Monarquía visigoda con la de Pelayo; y ya realizase él mismo la idea, ya la encomendase al obispo Sebastián que, despojado de su silla en el flujo y reflujo de la Reconquista, era uno de los principales ornamentos de la corte, el propósito se llevó á cabo. Empieza el *Cronicón* en el reinado de Wamba y termina en el falleci-

miento de Ordoño I (672 á 866), aspirando, no sólo á salvar el abismo que la invasión muslímica había puesto entre la España visigoda y la de Alfonso III, sino también á confirmar las creencias del pueblo cristiano respecto de los maravillosos acontecimientos de la Reconquista. Bosquejado para ello el reinado de Wamba; expuestas en breves rasgos la traición de Ervigio y la piedad de Egica; condenadas las torpezas de Witiza y Rodrigo, entra Sebastián en el verdadero campo de su historia al pintar la exaltación de Pelayo y el triunfo de Covadonga. Dedica contadas palabras á Favila; enumera rápidamente las conquistas de Alfonso I, celebrando su munificencia en la construccion y restauración de templos; cita las victorias, el fratricidio y la muerte de Fruela I; no olvida á los reinados de Aurelio, Silo, Mauregato y Bermudo I; recuerda las glorias de Alfonso II; relata los triunfos de Ramiro I, de quien dice que edificó junto al monte Naranco *(Naurantius)* la basílica de Santa María, cuya robustez y belleza no tenía semejante en España; consigna la repoblación de ciudades por Ordoño I; las victorias del mismo monarca en sus luchas contra musulmanes y vascones, y acaba el obispo su *Cronicón*, escrito en el latín de la Edad Media, mencionando la nueva aparición de los normandos en las costas españolas, su paso al Africa y destrucción de Nacor, el saqueo de las Baleares y su invasión en Grecia, de donde tornaron á sus primitivas guaridas. Cupo á Sebastián, á pesar de la rapidez con que trata los acontecimientos, la gloria de sentar las bases de la historia nacional. No obstante, como dice Amador de los Ríos, «aunque siguiendo, á ejemplo de Julián (San Julián), la antigua escuela histórica y admitiendo las arengas ó canciones, tan usadas de los clásicos, como singulares primores del arte, en la estructura y forma de su *Cronicón*, en su desaliñado estilo y peregrino lenguaje, y hasta en el fatigoso anhelo con que procura exornar sus difíciles cláusulas de uniformes *rimas*, aparece palpable la infeliz postración de las letras, que guardando estrecha consonancia con las artes, ponían de relieve la vida entera de aquella sociedad, vacilante aún entre el temor y la esperanza.» Flórez insertó el *Cronicón* de Sebastián de Salamanca en el t. XIII de la *España Sagrada* (págs. 477 á 492, ambas inclusive), y la *Revista de Filosofía, Literatura y Ciencias* de Sevilla, lo publicó (t. II, 1871), con una excelente traducción castellana debida á Ramón Cobo y Sampedro.

– SALAMANCA (FRAY FRANCISCO DE): *Biog.* Religioso y rejero español. Floreció en la primera mitad del siglo XVI. Antonio Ponz le llama Fray Francisco de Zalamea, pero todos los autos capitulares y nóminas de gastos de fábrica de la catedral de Sevilla, consultados por Ceán, le dan el apellido Salamanca, y en cabildo celebrado en aquella catedral en el año de 1529 se le nombra el venerable Padre maestre, sin duda por su virtud. Pasó de Castilla la Vieja á Sevilla en 1518, llamado por el cabildo para trabajar las rejas de la catedral. Se acordó «que el arcediano titular le hospedase en su casa, y que los oficiales se entendiesen con el fraile sobre las rejas de la capilla mayor que las ha de facer.» Hay nóminas de lo que gastó aquel año y el siguiente de 1519, y no vuelve á aparecer en los libros hasta el de 1522, en que hay una cuenta de los gastos que hizo un peón para ir á buscarle á León, donde estaba. Se mandó darle 50 ducados en 1524, y pocos meses después 100 en Valladolid por medio del comerciante Constancio Gentil. En este mismo año trabajaba en Sevilla la reja principal de la capilla Mayor con su compañero Fray Juan, y en el de 1525 acordó el cabildo se le diese habitación alta en la casa de la mesa capitular y el trigo que necesitase de la fábrica al precio que se daba á los demás. Resulta de dos autos capitulares del año de 1526 haber adobado el reloj de la torre por estar malo el antiguo, y haber hecho un despertador para el campanero; y hay cuentas firmadas de su mano en los años de 1527, 1528 y 1529. En este último mandó el cabildo darle 11 250 maravedís á cuenta de su salario en la obra de la reja principal, y más adelante 200 ducados también á cuenta de la misma reja y de los púlpitos que principiaba á trabajar. Después de ajustadas cuentas, se le señaló en el propio año de 1529 la cantidad de 20 000 maravedís anuales, 3 cahices de trigo y 2 de cebada, mientras [illegible], y cada un día de los que trabajase 3 reales de plata, además de su salario. Siguen sus cuentas en 1530 y 1531, y en 1533 pidió licencia Fray Francisco al cabildo para volverse á su tierra, y se acordó perdonarle lo que debía de la habitación que había ocupado; que concluyese lo que faltaba en la capilla Mayor y en la de la Antigua; que se le continuase su salario y 3 cahices más de trigo al año, y si le acomodasen en lugar de ellos 5000 maravedís, lo que determinare se escribiese en el libro de los autos capitulares. Esta sencilla narración nos da una idea del aprecio que gozaba Salamanca, y del que debemos dar á su mérito y buen gusto lo dirá una ligera descripción hecha por Ceán de las rejas y púlpitos que ejecutó en Sevilla: «Son de hierro, y la reja (acaso la mayor que se conoce en ninguna otra iglesia de España) consta de dos cuerpos elegantemente distribuídos. El primero tiene seis columnas con sus capiteles corintios sobre su zócalo ó pedestal, adornadas con relieves; en medio de las dos del centro está la gran puerta, dividida en dos hojas: el friso del cornisamento es riquísimo, con graciosos ornatos resaltados y entretexidos con ángeles de buena forma, y tiene en el medio un círculo con el busto de perfil del Salvador. Sigue el segundo cuerpo con igual número de columnas, y hay en su friso varios adornos con relieves y cinco profetas de medio cuerpo, siendo el del medio David con el arpa. Y remata toda la obra con candelabros, flamas y otros adornos delicados; una medalla en el medio que representa el entierro de Cristo y encima una cruz grande y lisa. – No son menos dignos de elogio los púlpitos y sus escaleras, también de hierro, unidos á la reja, porque aunque no tengan la mayor elegancia en el todo, son sencillos, de arreglada arquitectura y están adornados con buen gusto. El del lado derecho contiene quatro baxos relieves que representan los Evangelistas sentados y escribiendo, y el del lado izquierdo quatro pasages de los Hechos apostólicos y del Apocalipsis. Ambos púlpitos descansan sobre su columna y pedestal con iguales adornos de la propia materia; y así ellos como sus escaleras, la reja principal, las dos laterales de la capilla mayor y la del coro se doraron en el pontificado del cardenal Delgado, arzobispo de esta santa iglesia.»

– SALAMANCA (CRISTÓBAL DE): *Biog.* Escultor español. Vivió en la segunda mitad del siglo XVI. Según Ceán, que escribía en los comienzos del presente siglo, fué «reputado en su tiempo el más feliz para las Bellas Artes españolas, por uno de los mejores profesores del reyno, y residió en el principado de Cataluña, donde se hallan sus obras. Trabajó por los años de 1578 la sillería del coro del monasterio de Montserrate: es de maderas escogidas y contiene excelentes baxos relieves en los respaldos de las sillas, que representan misterios de la vida de Cristo y otros asuntos sagrados. También executó con inteligencia las rejas de la capilla mayor, y se le atribuyen unas puertas de la sala llamada de la Colación, un crucifixo en la capilla de Santa Gertrudis y otras cosas de buen gusto que hay en aquel monasterio. – Algunos han reparado en el baxo relieve que está en una de las sillas del coro de Montserrate, que representa la tentación del Señor en el desierto, por estar Satanás con hábito y capilla de frayle, atribuyéndolo á capricho, crítica ó ligereza del artista contra los regulares; pero no es así, sino haber seguido Salamanca la costumbre que antes y entonces tuvieron los pintores y escultores de representar de este modo al maligno tentador. Así le pintó en este mismo pasaje Peregrino Tibaldi en el claustro principal del monasterio del Escorial y otros muchos artes que estos dos profesores... También trabajó la sillería del coro de la santa iglesia de Tortosa, que comenzó el año de 1588 y acabó en el de 1593. Forman las sillas altas un gracioso cuerpo de arquitectura con columnas, en cuyos respaldos hay santos y [illegible] baxo relieve que tienen buenos [illegible] tudes ayrosas, correcto dibuxo y expresión. Costó la hechura, sin contar las maderas, 5500 libras jaquesas.»

– SALAMANCA Y MAYOL (JOSÉ DE): [illegible]. Célebre banquero y político español, *marqués de* [illegible]. N. en Málaga en 1811. M. en su palacio de Vista Alegre, en Carabanchel Bajo (Madrid), á 21 de enero de 1883. Después de haber [illegible] la había terminado cuando [illegible] en busca del indulto que solici[illegible] ga la desgraciada hermana del [illegible] favorable consiguió. Recibido de [illegible] tad de su padre con el Ministro [illegible] cisco Zea Bermúdez le proporcionó en [illegible] empleo de alcalde mayor de Monóvar (1[illegible] enfermó del cólera y se le creyó muerto; [illegible] el conocimiento. Muerto el rey en el mismo año, Salamanca desarmó al batallón de realistas y organizó otro de urbanos, del que fué elegido comandante. Salió con otras fuerzas liberales en persecución de un jefe carlista á quien llamaban *el Abogado*, al que hicieron prisionero en la provincia de Alicante, en la cual le habían obligado á refugiarse. Trasladado á la alcaldía mayor de Vera (Almería), en aquel año (1835) contrajo matrimonio, y sin duda tenía gran importancia en la provincia cuando el país se alzó contra el conde de Toreno, ó intervino en los sucesos, pues fué nombrado representante de Almería en la Junta revolucionaria de Sevilla, que fué una especie de federación andaluza. Logró ser elegido diputado (1836); obtuvo hacia 1838 el cargo de Juez de primera instancia de Madrid, del que, según parece, no tomó posesión; alcanzó en aquella época los honores de magistrado, y comenzó á figurar en el partido moderado. Por los años de 1839, asociado con Buschental, se ocupaba en operaciones de Bolsa y del Tesoro. Que acreditó bien pronto su habilidad en los negocios, lo enseña el hecho de que le comisionara Pedro Surrá y Rull, Ministro de Hacienda, para intentar (1841) en Londres la conversión de los cupones del 5 por 100, que no se pagaban desde 1836, negociación que fué el origen de la renta consolidada del 3 por 100. Con Buschental y Heredia en un principio, luego con Buschental nada más, y por último sin asociado alguno, Salamanca y Mayol pidió, y se le concedió en arrendamiento por cinco años, la renta estancada de la sal, que producía al Tesoro 29 millones anuales, obligándose á dar 49. Al concluir la contrata entregó aquella renta aumentada hasta 90 millones. Aquella empresa, á la vez que un gran negocio, representaba una influencia política y social de primer orden. Era tambien un pequeño Estado al que se acudía en los apuros de la Hacienda. De allí salía el dinero para los gastos urgentes y secretos de la política. El despacho de Salamanca fué el confesonario de los misterios de los partidos y de sus hombres. Contenida con frecuencia en aquel período su actividad por el retraso de los viajes y comunicaciones, conci[illegible] caminos de hierro y postes telegráficos. En su casa acogió siempre á los refugiados de todas las opiniones; en ella se alojó Prim cuando entró en Madrid (1843) con los voluntarios catalanes. Si [illegible] moneda en Londres y París. Su influencia en la [illegible] por la falsa suposición de que estaba firmado el [illegible]

que le habían mostrado sobrevino una gran baja. La solidez de su situación le hizo resistir aquel desastre. En pocos días las sillas de postas conducían á Madrid fuertes sumas en oro, mientras los carruajes, con marcas desusadas, llegaban cargados de plata. La jugada, con aquel alarde, en vez de perjudicar, dió mas solidez á su crédito.» Molestado Narváez por la pérdida hija de la baja, rompió sus relaciones con José de Salamanca. Este fundó entonces un periódico que hizo la guerra á Narváez hasta derribarle. Asombra la actividad del banquero en aquel tiempo. Levantábase muy temprano, y uno á uno recibía á los agentes de Bolsa; después resolvía los conflictos diarios de la compañía de ópera italiana, de la que era empresario en el Teatro del Circo (Madrid); luego hacía lo mismo con la gran compañía de baile, también como empresario; en seguida hablaba con los redactores de los periódicos que apoyaban su política; los jefes de la empresa de la sal le daban cuenta de mil incidentes; los políticos le confiaban sus secretos y con ellos trazaba planes ó resolvía casos graves; concedía su protección á millares de pretendientes; poníase al tanto de las intrigas parlamentarias y palaciegas; abarcaba las fluctuaciones de la banca europea y nacional; dirigía en persona sus fiestas y banquetes; tenía ratos diarios de solaz con los hombres más ingeniosos, y tiempo suficiente que dedicar á la galantería, en la que fué no menos pródigo, célebre y lujoso que como capitalista. Por primera vez se esteraron los pasillos y se alfombró la escalera del Teatro del Circo, en el que hubo un lujo escénico antes desconocido; los artistas eran los mejores, como las bailarinas; pagaba su abono el que quería, y en los días de gala se llevaban á los palcos dulces y helados con profusión, y en el café del teatro se servía gratis al público todo lo que pedía. Para formar el cuerpo de baile, agrega Bremón, Salamanca «había creado una Academia, cuyas alumnas eran tan selectas que en ella escogieron sus esposas un infante, varios grandes de España, algún banquero, algunos funcionarios y personas de las mejores familias madrileñas.» Agregado á la fracción moderada de los puritanos, que se opusieron á reformar la Constitución de 1837 y á las tendencias autoritarias de Narváez, al surgir la cuestión del casamiento de Isabel II prefirió la candidatura inglesa, y en 1847 obtuvo la cartera de Hacienda al organizarse un Ministerio puritano, sucesivamente presidido por Pacheco y Goyena, pero en el que Salamanca, por su iniciativa, se sobrepuso á todos, figurando bien pronto en el primer lugar. A su consejo se debió la amnistía que abrió las puertas de España á los emigrados políticos, y que restituyó á Espartero, aún refugiado en Inglaterra, sus grados y honores. Años antes había influído en las reformas rentísticas de Mon; él preparó las de Bravo Murillo, y dejó dispuesta la desamortización, que plantearon los progresistas. Derribado del Ministerio con sus colegas por los manejos de Narváez, quiso tomar Salamanca el desquite valiéndose de otro general, Alaix, y de Jaime Ortega, el que más tarde se sublevó en San Carlos de la Rápita; pero Narváez supo inutilizar sus planes. Salamanca fué acusado ante el Parlamento; y aunque aquello no pasó adelante por disolverse las Cortes, hubo de huir á Francia, se le obligó á quebrar y á conspirar en Bayona, hasta que pudo regresar á España en 1849. Su fuga se había verificado después de los sucesos de marzo de 1848. Cuando volvió á Madrid su casa estaba desmantelada y tuvo que alquilar una habitación muy pequeña. Hacia octubre de 1849 se dedicó á continuar el ferrocarril de Madrid á Alicante. A él perteneció la iniciativa de dotar á España de la primera vía férrea que ha unido el centro con el litoral, á Madrid con Alicante y Cartagena. En 7 de diciembre de 1851 abrió al público el ferrocarril de Madrid á Aranjuez. «Salamanca, dice Bremón, hizo en España la gran revolución de los ferrocarriles y el telégrafo; es decir, su iniciativa efectuó la transformación radical de lo antiguo en lo moderno... La línea de Madrid á Alicante con el ramal á Cartagena; la de Madrid á Zaragoza; de Zaragoza á Alsasua por Pamplona; de Lisboa á Oporto y Badajoz; la de los Estados Pontificios; la de los principados Danubianos, y otra en los Estados Unidos, donde se encontraron los grandes yacimientos de petróleo que vulgarizaron un artículo de la industria,» debieron mucho á los cálculos y actividad de Salamanca, que en todas esas empresas tomó parte. Al estallar en Madrid la revolución de julio de 1854 Salamanca hubo de ocultarse, y su palacio fué saqueado. El banquero emigró á Francia, y pasado el *bienio* (julio de 1854 á julio de 1856), regresó á Madrid y fué nombrado senador vitalicio. Más tarde obtuvo la grandeza de España con el título de conde de los Llanos y marqués de Salamanca. En 1863 poseía un capital efectivo de 200 000 000 de reales. Después dotó á la capital de España de uno de los barrios más extensos y elegantes, que lleva el nombre de su fundador (barrio de Salamanca); pero en aquella y en otras empresas desgraciadas perdió casi toda su fortuna. Durante el período revolucionario (1868-74) se contó primeramente entre los diputados alfonsinos y luego entre los senadores de oposición. En las primeras Cortes del reinado de Alfonso XII figuró como diputado por Albacete, y en 1879 fué elegido senador por la provincia de León. Orador fácil y elocuente, pronunció muchos y elocuentes discursos sobre diferentes cuestiones, siendo uno de los más notables el que dijo en el Congreso para defender el ferrocarril de los Alduides. Era gentilhombre de cámara con ejercicio; poseía la gran cruz de Carlos III y otras varias grandes cruces extranjeras, y fué siempre decidido y generoso protector de los literatos y de los artistas. En Madrid recibió sepultura en el cementerio de San Isidro. Murió casi pobre.

—SALAMANCA Y NEGRETE (MANUEL DE): *Biog.* General español. N. en Burgos á 29 de mayo de 1831. M. en la Habana á 6 de febrero de 1890. Hijo del Teniente General Luis de Salamanca y de doña María Manuela Negrete, marqueses de Villacampa y condes de Campo Alange, siguió como su padre la carrera militar, y después de haber cursado la Filosofía hizo los estudios necesarios para ingresar en el ejército, en el que obtuvo en 1847 el empleo de subteniente de la reserva (1.° de julio), y el de subteniente de infantería (16 de agosto). Más tarde, en el curso de su carrera, recibió el grado de teniente por la pacificación de Cataluña (14 de mayo de 1849), el empleo de teniente de infantería por gracia (1.° de enero de 1851), el grado de capitán (28 de septiembre de 1852), el empleo de capitán por gracia general (20 de julio de 1854), el grado de comandante por mérito de guerra (16 de julio de 1856), el empleo de segundo comandante por gracia (12 de octubre de 1857), el de primer comandante por supresión de los segundos (1.° de julio de 1864), el grado de teniente coronel por mérito de guerra (22 de junio de 1866), el empleo de teniente coronel por gracia general (29 de septiembre de 1868), y por méritos de guerra el grado de coronel (1.° de enero de 1869), el empleo de coronel (11 de octubre), el de brigadier (11 de noviembre de 1872) y el de Mariscal de Campo (29 de octubre de 1874). En 1881 fué nombrado Teniente General, empleo que poseía cuando acaeció su muerte. Se halló en la campaña de Cataluña en 1849, y en seguida marchó á Italia con el ejército expedicionario en calidad de ayudante de órdenes del general en jefe. Como ayudante de campo del director general de infantería (Ros de Olano), tomó parte en los sucesos ocurridos en Madrid en julio de 1856. Más tarde, á las órdenes del general Juan Zavala, salió (3 de enero de 1866) en persecución de Prim, continuando en este servicio hasta que los sublevados entraron en Portugal. En el mismo año luchó en Madrid á favor del gobierno contra los revolucionarios del 22 de junio. Después en la provincia de Huesca tomó parte en la persecución contra las fuerzas que mandaban Pierrard y Moriones (1867). Destronada Isabel II, ayudó Salamanca á combatir á los insurrectos de Málaga, ya en la capital, ya en la provincia (diciembre de 1868 y enero de 1869). Prestó juramento de fidelidad á D. Amadeo I (febrero de 1871); fué ayudante de campo del Ministro de la Guerra (junio á octubre de 1871 é iguales meses de 1872), y se distinguió combatiendo (octubre de 1872) á los insurrectos del Ferrol. Nombrado gobernador militar de la provincia y plaza de Málaga (12 de noviembre), conservó este puesto hasta que recibió el nombramiento (8 de febrero de 1873) de vocal de la junta encargada de redactar una Ordenanza general del ejército. Pasó á Tarragona por decreto de 21 de noviembre de 1873, como gobernador militar de aquella plaza y de su provincia. Luego dirigió las acciones de Cabra, Bajadell, Castellfullit, Capellades y Torre de Claramunt; concurrió á las operaciones practicadas para la conducción de un convoy á Berga; obtuvo la gran cruz del Mérito Militar por los méritos contraídos en los continuados combates que con fuerzas inferiores sostuvo contra las partidas carlistas de la provincia de Tarragona; socorrió oportunamente (12 de octubre de 1874), por medio de un rápido movimiento, á la villa de Amposta, contribuyendo así eficazmente á levantar el asedio en que los carlistas tenían á dicha población; recibió en premio el empleo de Mariscal de Campo, y por su ascenso hubo de cesar en el cargo de gobernador militar de Tarragona (20 de noviembre de 1874). Durante el tiempo que desempeñó dicho mando dirigió, según su hoja de servicios, estos combates, además de los citados: Borjas del Campo, Selva, sorpresa de Gandesa, donde hizo 137 prisioneros, de ellos cinco cabecillas; San Vicente de Caldas, salvación de Torredembarra, Alforja, Prades, y levantamiento del sitio de Tortosa. Destinado al ejército del Norte, cuyo general le confió el mando de la división de Vizcaya, dirigió Salamanca el rudo combate de Arbolancha (26 de febrero de 1875); verificó por sorpresa la toma de Serantes y Mazo, y trasladado al ejército del Centro (marzo de 1875), donde tuvo el mando de la segunda división (desde 3 de abril), dirigió los combates de Villar del Arzobispo, Chelva y Domeño. Con las fuerzas de su mando logró la rendición de Collado de Alpuente, no sin haber arrojado 595 granadas, haciendo 323 prisioneros, sin contar 72 jefes y oficiales. Allí cogió además dos piezas rayadas y varios efectos. Por estos servicios se le concedió la gran cruz de Carlos III libre de gastos. Salamanca marchó á Lérida (1.° de agosto), donde tomó el mando de la división encargada de vigilar las líneas del Ebro, y, organizada una división (1.° de diciembre) para atender á las eventualidades que pudieran ocurrir en el Maestrazgo y vigilar al propio tiempo el Ebro desde Zaragoza hasta su desembocadura, fué nombrado comandante general de aquella división, en cuyo mando cesó (20 de marzo de 1876) al preferir el cargo de diputado, para el que había sido elegido por el distrito de Tortosa. Ya en aquel tiempo poseía la cruz de San Fernando de primera clase, la medalla de distinción del ejército expedicionario de Italia, la de San Silvestre del Estado Pontificio, la cruz de segunda clase del Mérito Militar blanca, la gran cruz roja del Mérito Militar, la encomienda de Carlos III, la cruz de San Hermenegildo y la gran cruz de Carlos III. Elegido Salamanca y Negrete diputado en la fecha citada, bien pronto en el Congreso tomó asiento en los bancos de la oposición, desde los cuales dirigió continuamente cargos al gobierno por los asuntos de la guerra y por las condiciones en que se hizo la paz de Cuba, erigiéndose en centinela avanzado de las quejas de los militares descontentos. Orador impasible y monótono, si bien correcto y persuasivo, sus palabras eran gota de agua que caía incesantemente, indiferente y fría, hasta horadar al adversario. Su biógrafo Segovia decía en 1882: «La oratoria del general Salamanca es fría, lánguida, monótona, inalterable, oratoria que pudiéramos llamar de *murmullo*, porque con el mismo tono que empieza continúa y termina, sin inflexiones de voz, sin arranques de ira ni entusiasmo, de manera que al oirle á distancia que sus palabras no se entiendan parece que se percibe ese murmullo sordo, monótono, acompasado, que produce á lo lejos la multitud... El general Salamanca, con la misma naturalidad, con el mismo tono que dice una lisonja agradable, lanza un apóstrofe terrible; con la misma inalterable calma contesta á un piropo que á un insulto.» En 7, 8 y 10 de mayo de 1878 pronunció en el Congreso el general Salamanca discursos en los que censuró con dureza que en Cuba se hubiera hecho la paz tratando con los rebeldes. Demostró gran conocimiento del asunto, á la vez que suma capacidad militar, y denunció muchos abusos. Al contestarle el Ministro de Ultramar, Elduayen, le acusó de haber realizado en el Norte, sin autorización para ello, un canje de prisioneros, y dió para el *Diario de Sesiones* unas notas biográficas sacadas de la hoja de servicios de Salamanca, en las que se decía literalmente: «La Caja de Ultramar le reclama el reintegro de 1 495 pesetas que adeuda por haber sido en 1869 encarga-

do de la organización de un batallón de voluntarios para Cuba, con cuyo fin se le anticiparon fondos, y en la rendición de cuentas salió alcanzado en dicha cantidad, de la que no dió explicaciones ni justificó su inversión.» Salamanca respondió así: «La causa del débito consiste simplemente en que uno de los capitanes que tenían empeñados en mi poder recibos de gasto, de suministros y pasaje de las tropas, se embarcó sin rendir cuentas, y yo preferí escribirle, aguardar sus cuentas, á dar parte contra él para que fuera encausado... Así pasó tiempo engañándome con ofertas, hasta que desertó al enemigo, y según prescripciones reglamentarias resulté responsable al pago... Responsable soy, sufro, pago, y prefiero el mal que sufro á haber sido menos considerado y que un oficial estuviese por mí en presidio.» Por aquellos días se publicó un folleto titulado *La paz de Cuba*, que contenía los discursos del presidente del Consejo y del Ministro de Ultramar en contestación á los de Salamanca, y una biografía de este general, hecha á gusto de sus enemigos. De aquí que el 10 de mayo se presentara en el Congreso una proposición, que Salamanca, primero de los firmantes, apoyó con un discurso, pidiendo al gobierno explicaciones sobre la publicación de aquel folleto. No fué menos enérgico el general al combatir en distintos años los presupuestos del Ministerio de la Guerra. Reelegido diputado por Chelva en 1879, aclaró su situación política, pues asistió á la reunión de los constitucionales y votó con ellos. Desde el comienzo de las sesiones del Congreso desarrolló varias interpelaciones sobre asuntos de guerra y de la isla de Cuba, y hasta 1881 fué intérprete fiel y persistente de las necesidades del ejército. Ejerció los cargos de Capitán General de Valencia, director de Administración Militar, puesto en el que conquistó grandes simpatías por haber organizado el suministro de no pocos artículos de primera necesidad á bajo precio á cuantos vestían el uniforme, y director de Sanidad Militar. Siendo Posada Herrera presidente del Consejo de Ministros, Salamanca fué nombrado (14 de diciembre de 1883) senador vitalicio, cargo que juró en 28 de mayo de 1884 y que conservó hasta su muerte. Al ocurrir el conflicto entre España y Alemania, por la posesión de las islas Carolinas, Salamanca devolvió al gobierno de esta última nación la cruz del Aguila Negra, acto de dignidad y de entereza universalmente aplaudido. En 1886 era en Madrid presidente del Círculo Militar, al que instaló en cómodo y lujoso local. Artista distinguido, su biógrafo Segovia asegura que antes de 1881 había realizado algunos trabajos literarios; que había emprendido la traducción de varios códices, y que, siendo notable litógrafo, en la misma época solía pasar muchas noches sobre la piedra trabajando para ayudar á cubrir sus gastos. En la legislatura de 1886 hizo al Ministro de la Guerra preguntas y observaciones, muy adecuadas para producir cierta emoción, sobre los privilegios de los militares que tomaban asiento en las Cortes. Nombrado gobernador general de la isla de Cuba (11 de febrero de 1889), se embarcó para la Habana (día 28), ciudad en la que tomó posesión del cargo (14 de marzo). Iba designado por la opinión para realizar una enérgica campaña moralizadora, tarea á la que se consagró sin descanso, pero sucumbió á consecuencia de una euremia producida por una fiebre biliosa que agravó su empeño de trabajar, ya enfermo, no obstante la prohibición de los médicos.

SALAMANDRA (del lat. *salamāndra*; del gr. σαλαμάνδρα): f. Reptil de la forma del lagarto, pero que no tiene, como éste, costillas ni uñas. Su cuerpo carece de escamas; es negro, con manchas amarillas, y en su primera edad vive en el agua, como los renacuajos, respirando por las agallas.

> ... algunos por la SALAMANDRA toman la salamanquesa, y engáñanse; porque la SALAMANDRA no se halla en España.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– SALAMANDRA: Ser fantástico, espíritu elemental del fuego, según los cabalistas.

> ... á mí me encendió de tal suerte, teniendo sus ofensas á favor, que, SALAMANDRA de su fuego, sentía en la instante encenderme en la lumbre de sus ojos.
>
> *Estebanillo González.*

SALAMANDRA [illegible]: Reptil [illegible] muchos de los caracteres del primero, del cual se distingue por carecer de las manchas amarillas, tener la cola deprimida, como la aleta de un pez, y vivir siempre en el agua.

– SALAMANDRA: *Zool.* Género de anfibios del orden de los urodelos, familia de los salamándridos, que ofrece los siguientes caracteres: dientes palatinos en dos filas á lo largo, divergentes hacia atrás y encorvados en forma de S; lengua grande, con su parte inferior muy adherida al fondo de la boca y más ó menos libre por los lados y detrás; con grandes parótidas; cola casi redondeada, cónica y roma en la punta; con cuatro dedos en las manos y cinco en los pies; en la línea media del dorso y en los lados existen grandes aberturas de unas glándulas. Pero el carácter principal de este género reside sobre todo en la forma de la cola, pues en los individuos adultos, y particularmente en aquellos que perdieron sus branquias, esta prolongación del tronco es siempre redonda y cónica en toda su extensión.

Dos son las especies más conocidas y descritas de este género: la *Salamandra maculosa* y la *S. atra.*

La *Salamandra maculosa* fué conocida ya en épocas remotas, pero hasta el mismo Linneo incurrió en error al clasificarla en el género *lacerta* ó *lagarto*, siendo un urodelo, como lo demuestra su organización, su manera de reproducirse, su origen y sus metamorfosis.

Los individuos de esta especie varían mucho, primero por la talla, el peso y el volumen, y luego según la edad y el sexo, en diversas épocas del año. Los machos son generalmente más pequeños que las hembras, y sus manchas, de un



Salamandra

amarillo más ó menos intenso, están distribuídas en la cabeza, el tronco, la cola y los miembros; la cabeza, casi del mismo ancho del tronco, se redondea por delante, y aunque deprimida no es realmente plana por debajo sino en la región de la garganta; el cráneo se eleva un poco á los lados, desde la altura de los ojos hasta la nuca, que parece prolongarse más allá del occipucio, á causa de las mencionadas grandes glándulas ó verrugas salientes parecidas á las del sapo común; el contorno de la boca describe una curva sumamente redondeada que se prolonga por dos líneas paralelas; las fosas nasales exteriores son muy pequeñas; los ojos bien marcados, globulosos y provistos de dos párpados muy movibles; la mandíbula superior es la más corta y encaja en una ranura de la inferior; los tegumentos que cubren la cabeza á la altura de los ojos son semejantes á los del resto del cuerpo; constituyen una piel verrugosa, tendida sobre los huesos y los músculos, á los cuales se adhiere fuertemente; el lomo, desde la nuca al nacimiento de la cola, suele presentar un surco poco profundo; cada una de la vértebras parece indicada por pequeñas protuberancias; en los tubérculos más salientes se ven numerosos poros distribuídos sin orden, excepto en los costados, donde ocupan una línea correspondiente á la terminación de las costillas, las cuales son muy cortas y parecen apófisis transversas que se articulan sobre las vértebras; por estos poros es precisamente por donde se ve brotar una substancia viscosa y blanquizca, de olor desagradable, que expele el animal cuando se cree en peligro ó se oprime esa parte ligeramente; esta substancia, que se proyecta á varios centímetros, es cáustica; los perros que la olfatean manifiestan gran repugnancia al percibir su olor nauseabundo, y su boca se llena de espuma; los costados, un poco llenos y convexos hacia la parte media del vientre, ofrecen una serie longitudinal de 12 papilas, poco salientes y redondeadas, que se extienden hasta la pelvis; las patas son cortas; los brazos, los antebrazos, los muslos y las piernas tienen forma redondeada y son del mismo grueso en las diversas regiones; los dedos de las extremidades anteriores figuran en número de cuatro, y de cinco los de los pos

[illegible] negra é irregularmente manchada de amarillo; [illegible] en el caso contrario se observa, sobre todo á lo [illegible] amarillas irregularmente distri[illegible] tiz; algunas veces son redondeadas, más ó me[illegible] individuos se tocan, formando entonces en los [illegible] combinación de los colores negro y am[illegible] del año y las localidades. Esta salamandr[illegible] unos 20 centímetros de largo.

Habita este anfibio en Argel, Alemania, Hungría, Austria, Turquía, España é Italia; abunda bastante en Francia, y es muy numerosa en Bretaña hacia el mes de septiembre.

La salamandra no abandona su obscuro retiro sino por la noche, y acaso también á primera hora de la mañana, cuando el tiempo ha cerrado en lluvias, ni suele ir á buscar las aguas sino en la época de la reproducción, y todo hace presumir que [illegible] reunan tantos individuos, á semejanza de los sapos, en un elemento tan distinto del que habitan durante [illegible] que se dirigen todos á la vez.

Su alimento consiste en insectos, pequeños moluscos y anélidos; pueden resistir la abstinencia meses enteros, en parajes húmedos, sin enflaquecer aparentemente. Sus movimientos se distinguen por su lentitud: cuando ha estado expuesto á la acción de un aire seco y cálido pierde mucho de su peso, pero lo recobra bien pronto en cuanto se pone al aire húmedo. Se han encontrado salamandras heladas en masas de hielo: su cuerpo estaba duro y rígido; pero habiéndolas colocado cuidadosamente en la nieve, que se fundió poco á poco, reconocióse que estos animales podían continuar viviendo; de modo que es un hecho curioso que este animal, al que se atribuye la facultad de vivir en el fuego, puede, por el contrario, resistir los efectos de la congelación mejor que ningún otro animal. El dicho vulgar de que la salamandra puede vivir en el fuego no pasa de ser una preocupación, hija sin duda de un hecho mal observado. En efecto, colocado el animal en medio de carbones encendidos, éste, víctima de la curiosidad, expele al momento por los numerosos poros de la piel una substancia viscosa, bastante abundante para formar una capa en la parte de carbón incandescente con la que está en contacto; y como esta superficie se pone al momento negra del todo, por no estar en comunicación con el aire, se ha creído que se apagaba; pero el animal sufre tales quemaduras, que no tarda en sucumbir.

Las salamandras terrestres son ovovíparas; sus huevos se fecundan en el interior del cuerpo. Como el macho carece de órgano exterior propio para introducirse en la cloaca de la hembra, [illegible] otros. Acaso el licor seminal del macho, aban[illegible] bra, en cuyo caso esta fecundación ofrecería mucha semejanza con la de ciertas plantas, en [illegible] los machos. Como estas salamandras no tienen sino una época de fecundación, y atendido que [illegible] provistos de branquias muy desarrolladas, se in[illegible] conservado en el interior no vivifica los huevos [illegible] gan á los oviductos.

La [illegible]

se debe principalmente á Funk y Gravenhorst, siendo este último el que ha dado más detalles desde el punto de vista fisiológico. El segundo de dichos autores deduce, después de repetidas observaciones, que, como se han encontrado constantemente en una misma hembra huevos no fecundados, otros que tenían algún más ó menos desarrollo, y por último pequeñas salamandras que iban á nacer con sus branquias, fué necesario que el licor prolífico introducido se conservase en el interior á fin de fecundar sucesivamente los gérmenes.

Blumenbach ha visto una hembra separada del macho hacía cinco meses que produjo 31 hijuelos vivos; Maupertuis halló 40 fetos en los oviductos de una hembra y 54 en los de otra. Lo común es que la hembra fecundada en otoño, é impregnada durante el invierno, no produzca sus hijuelos vivos hasta fines de febrero ó marzo.

Desde épocas muy remotas se ha tenido á esta salamandra como esencialmente venenosa, tanto que uno de los naturalistas antiguos decía que todo aquel que fuese mordido por uno de estos temibles animales necesitaba tantos médicos como manchas tuviera el reptil. Otro aseguraba que si la salamandra trepaba á un manzano corrompía todo el fruto con sólo su presencia, y un tercero sostenía con mucha formalidad que si el humor de la piel tocaba el talón de un hombre éste quedaba calvo para toda su vida.

Gratiolet y Cloez dicen á propósito del humor de las pústulas de la salamandra: «Se ha hablado con frecuencia del veneno sutil de la salamandra y de la excesiva acritud del humor lactescente producido por las pústulas de la piel de este batracio, y para reconocer el hecho hemos practicado repetidas pruebas. Habiendo puesto en un tonel varias ranas con salamandras terrestres, las más de aquéllas murieron al cabo de ocho días, circunstancia que nos indujo á continuar los experimentos. La substancia que brota de este reptil, obtenida por la presión de las glándulas, exhala un olor nauseabundo; su consistencia es la de la leche cuajada; se coagula al aire, particularmente por la acción del alcohol, y parece dotada de una reacción ácida. Cierto día la inoculamos en una pequeña herida que se hizo debajo del ala de un ave; el animal no parecía resentirse al principio, pero al cabo de dos ó tres minutos manifestó una gran inquietud; erizáronse sus plumas y se tambaleó, pareciendo que sufría una fuerte angustia. Abría el pico y lo cerraba luego convulsivamente; poco después inclinó la cabeza sobre el lomo, lanzó un grito plañidero, giró sobre sí misma y espiró. Un verderón murió del mismo modo en menos de tres minutos, y otras avecillas en seis ó siete; un pinzón prolonga su vida veinticinco minutos, después de sufrir varios accesos convulsivos epilépticos, y por lo general la muerte parecía más rápida cuando menos sangre perdía el ave por la herida. Una tórtola puede vivir veinte minutos; todas las aves inoculadas de este modo experimentaron fuertes convulsiones. Algunos pequeños mamíferos, como un cabrito, sometidos á esta prueba, manifestaron agudos padecimientos; su respiración era entrecortada, y después cedían á un sueño invencible, interrumpido por sacudidas que parecían eléctricas; pero estos accidentes no fueron mortales.»

La *Salamandra atra*, completamente distinta, al parecer, de la anterior, ofrece caracteres muy particulares por el aspecto de sus tegumentos, y sobre todo por su manera de propagarse. Es una tercera parte más pequeña que la maculosa, en el doble sentido de la longitud y de la anchura; de modo que su conjunto es más raquítico, pero se le asemeja mucho en cuanto á las formas. El color de la piel, según lo indica su nombre, es del todo negro; la cabeza plana y lisa; pero las parótidas bien desarrolladas, más próximas entre sí y redondeadas por detrás. El cuerpo presenta en su cara superior 12 ó 13 surcos transversales, separados en los costados por otras tantas protuberancias verrugosas, cubiertas de poros; la cola, ligeramente comprimida, pero redondeada por encima, y debajo, en toda su longitud, ofrece pliegues transversales, que forman como otros tantos anillos en número de 27, que van disminuyendo poco á poco en diámetro y extensión. La parte inferior del cuerpo está cubierta de una piel lisa; el pliegue del cuello forma un verdadero collar que desaparece en la nuca, aunque marca bien el espacio entre la cabeza y el tronco, porque después se estrecha un poco en el cuello. Esta salamandra mide 12 centímetros de largo total.

Esta salamandra no se ha encontrado sino en las montañas, principalmente en los Alpes; existe en Austria, Carintia y Carniola, y ha sido observada en los Alpes suizos.

Vive en las cavidades subterráneas, siendo probable que no salga de ellas sino durante la noche, pues no puede soportar la luz del día. Su alimento consiste, como en la especie anterior, en insectos, lombrices de tierra, anélidos y varios seres acuáticos.

La *Salamandra atra* no produce sino dos hijuelos, aunque ambos vivíparos. En varias hembras se ha reconocido la existencia de más de 20 huevos en los ovarios, pero es de advertir que en cierta época se descomponen éstos y confunden en una masa que se supone estar destinada para el alimento ó el desarrollo de un solo embrión, el cual persiste en su crecimiento de modo que nace con sus pulmones en estado de funcionar. Los dos hijuelos, que tienen al principio branquias, las suelen perder, según parece, antes de ser expulsados del cuerpo de la madre, de modo que para observarlos en su primer estado es preciso practicar la operación de la gastronomía. Esta organización particular permite á la madre depositar inmediatamente sus hijuelos en tierra y no en el agua, que se halla por lo regular muy lejos, por residir este animal en montañas de gran elevación.

Los representantes fósiles de este género y de los varios subgéneros y formas que á él se han unido tienen un gran interés paleontológico, no sólo en sí sino también en la seriación y filogenia de todas las formas pertenecientes á este grupo de vertebrados, tan importante en sus restos fósiles como el de los anfibios; se ha complicado sin embargo el establecimiento y seriación de sus formas fósiles por la existencia de varios individuos susceptibles de reproducirse en el estado larvario, por lo cual algunos representantes de estas formas han sido clasificados en el grupo de los ictióideos; así ha ocurrido con la colocación en el género *Siredon* de las formas jóvenes del *Amblystoma*, y análogamente ha sido clasificado como perteneciente al género *Menobranchus* lo que no eran más que individuos del género *Batrachoseps*.

Según la disposición y forma de los dientes palatinos, habíanse distribuído los salamándridos en dos grupos: el de los *Lechriodonta* y el de los *Mecodonta*; del primer grupo, que comprende las actuales familias de los mólgidos, los pletodóntidos y los amblistómidos, no se han encontrado hasta hoy representantes fósiles, lo que, unido á sus caracteres, hace suponer que se han desarrollado posteriormente como formas derivadas ó evolutivas de las que constituyen el primer grupo. El segundo grupo, que lo forman actualmente los verdaderos salamándridos, es el que ha dejado todos los representantes fósiles conocidos en la familia y que se desarrollan durante los períodos pertenecientes á las formaciones terciarias, en cuya época vivían con una relativa abundancia. Las principales formas descritas han sido las siguientes: los restos de un verdadero tritón encontrado en las riquísimas formaciones fosilíferas que constituyen los lignitos de Orsberg, y que ha sido clasificado por Goldfus como *Triton noachinus*; Meyer ha descrito y denominado con el nombre de *Polysemia* unos restos procedentes también de una formación de lignitos muy importante, que es la de Erpel, y que habían sido clasificados como pertenecientes á la *Salamandra ogygia* por Goldfus, pero se distinguen de ella por la falta de osificación de los huesos del tarso y del carpo. El mismo autor ha dado á conocer una forma denominada *Heliarchon furcillatus*, y que se parece también bastante por todos sus caracteres á los tritónidos, al contrario de lo que ocurre con la *Salamandra laticeps*, encontrada en Bohm-Kamnitz, que presenta el carpo y uno de los tarsos perfectamente osificados. El *Chelotriton paradoxus*, descrito por Pomel y procedente de Chaufors y Langy, se conoce muy imperfectamente. El género *Protriton* es colocado actualmente por los paleontólogos entre los estegocéfalos salamandriformes colocando su especie *petrolei*, *Gaudry*, encontrada en las pizarras petrolíferas del terreno pérmico de Autún, en la familia de los braquiosáuridos, si bien otros le consideran como una salamandra.

SALAMANDRIA: f. SALAMANQUESA.

SALAMANDRIDOS (de *salamandra*): m. pl. *Zool.* Familia de anfibios del orden urodelos, que se caracteriza por tener dientes palatinos en dos filas longitudinales, rectas ó sinuosas, divergentes hacia atrás, en el borde interno de dos apófisis del hueso palatino; sin dientes en el esfenoides; el tronco es por lo general excesivamente largo respecto á su grueso, contándose sólo un género que tiene el cuerpo ancho y corto, por lo cual difiere de todos los demás salamándridos, al paso que en otros es cilíndrico ó del todo redondo, aunque debajo del vientre.

Las especies que no están constantemente en el agua tienen la cola redondeada y cónica; en las demás es plana ó comprimida de izquierda á derecha, ó bien por completo, contándose no obstante alguna excepción.

Esta familia comprende los géneros siguientes: *Salamandra*, *Pleurodeles*, *Triton*, *Chioglossa*, *Salamandrina*, *Ellipsoglossa*, *Isodactylium*, *Onychodactylus*, *Siredon*, *Ranodon*, *Dicamptodon*, *Plethodon*, *Desmognathus*, *Anaides*, *Hemidactylium*, *Heredia*, *Urotropis*, *Spelerpes* y *Batrachoseps*.

SALAMANDRINA (de *salamandra*): f. *Quím.* Alcaloide indicado por Cloëz y Gratiolet, y aislado por Zalesky de la secreción venenosa de la salamandra (*Salamandra maculata*); esta secreción constituye un líquido blanco, cremoso, muy amargo y alcalino, y en el que se descubren por la inspección miscroscópica multitud de glóbulillos, que desaparecen al añadir alcohol, éter ó ácido acético; para aislar de este líquido el alcaloide se le diluye en agua, se calienta hasta la temperatura de la ebullición para coagular las materias albuminoideas, se filtra y se trata por ácido fosfomolíbdico, que produce un precipitado abundante, coposo y amarillento, en el cual se encuentra el citado alcaloide; este precipitado se lava y se disuelve en agua de barita, haciendo atravesar por la disolución corriente de anhidrido carbónico, cuyo objeto no es otro que eliminar el exceso de tierra alcalina; separado por filtración el precipitado de carbonato bárico, se evapora el líquido á fuego desnudo primero y en baño de María después, pero siempre en corriente de hidrógeno, con lo que se forman largas agujas que desaparecen después de la evaporación total, para dejar la salamandrina en forma de una materia amorfa, soluble en alcohol y agua, de reacción fuertemente alcalina y susceptible de combinarse con los ácidos para formar sales perfectamente neutras; cuando se la deseca se hace siempre parcialmente insoluble en agua, pues al tratarla por este líquido deja un residuo soluble en alcohol, formando un líquido fluorescente: las disoluciones de salamandrina, evaporadas á sequedad con cloruro platínico, dejan un residuo insoluble en agua, transparente y de color azul. El análisis centesimal de este alcaloide demuestra que su composición debe representarse por la fórmula



$$C_{34}H_{60}N_2O_5.$$

La salamandrina posee las mismas propiedades tóxicas que la secreción fresca de la salamandra, y los síntomas del envenenamiento, que aparecen al cabo de un tiempo variable entre tres y treinta minutos después de ingerida en las vías digestivas, consisten en ansiedad, temblores musculares, convulsiones epilépticas y opisthotonos, terminando con la muerte.

SALAMANDRINO (de *salamandra*): m. *Zool.* Género de anfibios del orden de los urodelos, familia de los salamándridos, que ofrecen los siguientes caracteres: lengua oblonga, redondeada por delante, que se ensancha y parece cortada en cuadro por delante, y queda libre en su mitad posterior; el paladar está guarnecido de dientecitos dispuestos en dos líneas longitudinales que se tocan en la parte anterior en la primera mitad, separándose después en forma de horquilla; no existen parótidas salientes; las manos y los pies tienen cuatro dedos libres; la cola, larga y redondeada, forma una ligera saliente en la línea dorsal ó media.

Este género, cuyo nombre es un diminutivo del de salamandra, fué formado por M. Fitzinger para clasificar una pequeña especie ya indicada, más bien que descrita, por Lacepede, la cual no tenía, en su concepto, sino tres dedos, pues así creyó observarlo en un individuo descubierto en las lavas del Vesubio por el marqués de Nesle. Sin embargo, después hizo el profesor Savi sus

observaciones en varios individuos vivos, y pudo reconocer la existencia de cuatro dedos en cada pata, al paso que los pies de la salamandra están constantemente provistos de cinco.

La especie tipo de este género es la *Salamandrina perspicillata*, que tiene el cuerpo muy prolongado en proporción á su poca anchura; la cabeza se distingue bien del tronco; la cola, fuerte y terminada en punta, es mas larga que aquél, al menos en los ejemplares mejor conservados. Todo el cuerpo es negro en la cara superior, excepto la cabeza, donde se ve una línea encorvada, en forma de herradura, de un amarillo rojo; la parte inferior del vientre es blanquizca con manchas negras; las mismas de las patas y de la cola de un rojo sanguíneo. Este salamandrino mide poco más ó menos 8 centímetros de largo total.

Este reptil es designado en Italia, de donde procede, con el nombre de *taralentolina;* también se le encuentra en Cerdeña y Toscana.

Nada se sabe acerca de su género de vida. El príncipe Bonaparte dice que los campesinos de Tarento tienen la preocupación de que mueren todos los animales de sus rebaños cuando tragan uno de estos anfibios mezclado con los alimentos.

SALAMANDROPSIO (de *salamandra*, y el gr. ὤψ, aspecto): m. *Zool.* Género de anfibios del orden de los urodelos, familia de los criptobranquios, que se caracterizan por tener el cuerpo prolongado; cuatro patas cortas; piel desnuda; occipucio sin parótidas; una protuberancia formada por líneas irregulares en los costados, desde la comisura de los labios hasta la ingle; cola comprimida, lo mismo que la cabeza; boca pequeña; dos series de dientes palatinos que forman dos curvas parabólicas paralelas á la de la mandíbula superior y el paladar, siendo la más ancha redondeada y libre por delante; las fosas nasales se hallan hacia la punta del hocico; los ojos son pequeños; las mejillas y los bordes del labio superior presentan poros mucosos; en los lados hay una abertura longitudinal por debajo del pliegue saliente del cuello; las patas son bien conformadas y fornidas; las anteriores tienen cuatro dedos bien distintos, y las posteriores, ensanchadas y membranosas por detrás, están provistas de cinco, más cortos.

SALAMANQUÉS, SA: adj. SALMANTINO. Apl. á pers., ú. t. c. s.

SALAMANQUESA (de *salamandra):* f. Reptil de unas tres á cuatro pulgadas de largo, parecido á la lagartija, pero de cuerpo más ancho y comprimido, de color ceniciento y cubierto de tubérculos pequeños que hacen áspera su piel. Los dedos de los pies, ensanchados hacia la punta, tienen por debajo una serie de laminillas con las que, produciendo el vacío sobre los cuerpos más tersos en que se apoyen, permiten al reptil trepar hasta por los cristales. Vive en las grietas de los edificios y no es animal venenoso, como vulgarmente se había creído.

– SALAMANQUESA DE AGUA: Reptil que sólo se diferencia del anterior en tener la cola más recia y enteramente plana; en que las manchas de que está cubierta son mayores y de color azulenco ó rojizo, y en que carece de los tubérculos que aquélla tiene. El macho se distingue en tener por toda la longitud del lomo una membrana en forma de cresta.

– SALAMANQUESA: *Zool.* Nombre vulgar con que se designan algunas especies del género *Platydactilus*, reptiles del orden de los saurios, familia de los ascalabotos, que se caracterizan por su cuerpo rechoncho, deprimido y de coloración obscura; la cabeza tiene el hocico largo, algo hundido debajo de la frente, aplanado, redondeado y con cierta semejanza al del sollo; los ojos grandes, cuya pupila, herida por la luz, se contrae en una hendedura lineal y vertical, y cuyos párpados están arrollados entre el globo del ojo y el borde óseo; el oído aparece como un intersticio vertical, y la boca es muy rasgada; el cuello corto y grueso; el tronco comprimido, redondeado y aplanado de arriba abajo, estando algunas veces franjeado lateralmente; la cola es de tamaño regular, gruesa y redondeada en su raíz; las patas se distinguen por lo cortas, y los dedos por su construcción especial, que constituye el distintivo principal de las salamanquesas; en todas las especies son aplanados y ensanchados en su parte inferior, unidos por medio de una membrana y protegidos por una especie de cojín, formado con láminas transversales, que varían de forma, tamaño y posición, permitiendo al animal correr en todos sentidos por las superficies más lisas; en algunos individuos hállase ensanchada toda la parte inferior de los dedos, mientras que en otros las láminas sólo ocupan parte de la misma, en cuyo caso se encuentra dividida en dos porciones; muchos tienen sólo la almohadilla en la última falange de los dedos, y en otros aparece constituída por una especie de verrugas; las uñas son ganchudas, afiladas, movibles y á menudo retráctiles, pero á veces faltan en algunos dedos y otras en todos; la cubierta exterior consiste en escamas muy pequeñas, unidas unas á otras y sembradas á veces de otras mayores; los dientes se distinguen por su gran número, pero no por su diversidad, pues casi todos son de igual forma y tamaño; sólo los maxilares aparecen un poco más cortos que los demás; todos son comprimidos, cortantes en el vértice é implantados en el borde interior de las mandíbulas; las salamanquesas no tienen ni dientes caninos ni palatinos.

Pocos reptiles tienen tan mala fama y han sido objeto de relatos fabulosos como las salamanquesas; los antiguos les daban el nombre de *estelios*, según Ovidio, á causa de la mancha pequeña en forma de estrella que tienen en el dorso. Aristóteles cuenta que la salamanquesa habita en los intersticios de las ventanas, en las habitaciones y cuevas; que trepa por las paredes cayendo á menudo encima de la mesa y dentro de la comida; que duerme en los pesebres y se introduce en las fosas nasales de los asnos, de modo que éstos no pueden comer, envenenándoles con su mordedura; que durante los cuatro meses de la estación fría permanece oculta y no come; que en primavera y otoño muda de piel y se la come. Plinio se refería indudablemente á la salamanquesa, cuando hablando de algunos escamosos dice que los hay muy venenosos, que causan la muerte de poblaciones enteras, pues subiéndose á los árboles emponzoñan todos sus frutos, y cuando caen en una fuente su agua se convierte en el veneno más activo.

Hasselquist pretende que las salamanquesas que viven en Egipto supuran veneno por los surcos ó canales de los dientes, y asegura que vió á dos mujeres y á una muchacha que habían comido queso envenenado por uno de estos escamosos y que estuvieron á las puertas de la muerte. Fábulas parecidas ha recogido también Pœppig en el Perú: habla de una cuyo solo contacto causa graves enfermedades: el veneno lo tiene en la superficie inferior de los dedos, y si bien no tan rápido, no es menos mortal que el de las serpientes venenosas. Tan persuadidos están los indios de esto, que cuando han cortado las patas al animal lo cogen con la mano sin temor alguno. En todas partes de América en Africa, en la India y hasta en la Europa meridional, se oyen historias no menos horripilantes. «Cuando una salamanquesa, aseguraban indios y hombres de color á los hermanos Schomburgk, cae desde una viga del techo sobre la piel desnuda del hombre, se abren las láminas de los dedos, que contienen el veneno, y penetran en la carne, causando una gran hinchazón que produce la muerte.» En el Sur de Europa sucede otro tanto; Luciano Bonaparte dice: «No basta que se diga que estos escamosos envenenan la comida que tocan con sus patas, sino que se les achaca también que hacen cuajar instantáneamente la sangre del hombre cuyo pecho ha estado en contacto con sus patas. La desconfianza y el horror que inspiran las salamanquesas son generales, y bien injustificados por cierto, pero sin duda á causa de su aspecto poco agradable y á su vida nocturna se deben tan calumniosas imputaciones.

Casi todas las salamanquesas escogen iguales sitios para su habitación y tienen el mismo modo de vivir. Su morada la fijan en las rocas y en los árboles, en las aglomeraciones pedregosas, en las paredes, y con preferencia en las habitaciones del hombre, desde el sótano hasta el tejado. De día se dejan ver poco, pues su vida verdadera sólo empieza al obscurecer. En localidades donde no suelen ser molestadas se las ve á centenares en la misma pared, á docenas en el mismo árbol. Tan pronto como anochece empieza la actividad de las salamanquesas y su caza á los insectos de toda clase, especialmente moscas, mosquitos, arañas, etc., de los que se apoderan con pasmosa seguridad. Sus correrías duran toda la noche; trepan con admirable agilidad por las paredes rectas y lisas, corren por el techo tan fá- [illegible] el concienzudo observador Schomburgk se ha [illegible] to para expresarse en los siguientes términos: [illegible] nos era la numerosa aparición de las salamanquesas [illegible] las lluvias se amontonaban en las paredes y vigas del techo. Las horribles historias que nos habían contado los indios debieron contribuir [illegible] do en nuestras reuniones caía uno de estos animales encima de la mesa (lo que sucede á menudo), era la señal de la dispersión de la tertulia. Nos infundían tal asco que nos acostábamos vestidos en las hamacas.»

Brehm, que ha habitado casas pobladas de estos reptiles, dice que ha pasado muchas horas distraído con sus juegos y correrías. De día sus movimientos son torpes y repulsivos, sobre todo cuando se les amenaza y procuran refugiarse en su escondite; pero una vez entrada la noche, que es cuando llega la hora de su actividad, es tal la ligereza que tienen para correr por las paredes, vigas y toda clase de superficies lisas, que raya en lo fabuloso.

Este mismo autor tuvo en sus manos varias salamanquesas y examinó la parte inferior de sus dedos sin que experimentara el menor daño ni encontrara rastro de esa humedad pegajosa de que hablan otros naturalistas. Home, que también ha estudiado detenidamente las láminas de los dedos de estos reptiles, fué el primero que indicó que se sostenían en las superficies lisas y perpendiculares mediante el vacío que produce la almohadilla en la parte inferior de los dedos.

En el Sur de Europa se hace difícil el estudio de las salamanquesas, debido á que son muy perseguidas y huyen en cuanto perciben al hombre. En Africa, por el contrario, se dejan acercar y llegan á vivir en cierta familiaridad con el hombre. «En la habitación donde pasaban la velada las señoras de mi familia, refiere Tennet, había fijado su escondite detrás del marco de un cuadro grande uno de estos reptiles, lo más domesticado que he visto; tan pronto como se encendían las luces aparecía en la pared aguar- [illegible] un agudo chillido.» Brehm cita otro caso de la [illegible] Colombo había enseñado la familia de un oficial [illegible] ba puntualmente. Durante algunos meses el ofi- [illegible] destruídos constantemente sin tener en cuenta [illegible] tos molestos.

[illegible]

contar que al menor movimiento un poco brusco se rompe su cola como si fuera de cristal.

Dos son las especies más conocidas: el *Platydactilus muralis*, conocida con el nombre vulgar de *Salamanquesa de pared*, y el *P. guttatus*, con el de *Salamanquesa índica*.

El *Platydactilus muralis* es la salamanquesa de menor tamaño, pues sólo mide unos 10 centímetros. La parte superior del cuerpo es de un tinte pardo y la inferior amarillo sucio. Su cabeza,



Salamanquesa índica

muy áspera, aparece como el dorso cubierta de verrugas compuestas de tres ó cuatro granitos reunidos; la parte abdominal es lisa y está protegida por escamas; la cola es bastante larga, representando la mitad de su extensión total.

El *Platydactilus guttatus*, al contrario de la anterior, es una de las mayores del género, pues llega á medir 28 centímetros, inclusa la cola, que alcanza la mitad de la dimensión total. Esta especie tiene en la parte superior del cuerpo 12 filas longitudinales de tubérculos puntiagudos y seis en la cola. El lomo aparece moteado de rojo y azul; las partes abdominales tienen un tinte gris perla.

Es originaria de la India, donde abunda en todo el continente y archipiélagos, y es la de peor fama, atribuyéndola toda clase de horrores.

Bontius, á quien aparte de lo erróneo de sus apreciaciones acerca de esta salamanquesa debe la Zoología datos importantes, dice: «Su mordedura es tan venenosa que en pocas horas causa la muerte si la parte herida no es amputada ó cauterizada en el acto. Pude presenciar un hecho parecido en el hospital de Batavia, donde se hallaba un marinero á quien una salamanquesa había corrido por el pecho, el cual ofrecía una enorme ampolla, como producida por agua hirviendo, destilando al abrirla una materia amarilla y de hedor insoportable. La carne que se descubrió tenía un color pardusco y se gangrenó inmediatamente, cayendo á pedazos. Este reptil tiene dientes tan fuertes y agudos, que su mordisco queda marcado en el acero. Sus fauces son rojas como un horno ardiendo. A menudo corre por las alcobas, obligando á los habitantes á abandonar la casa: tal es el miedo que infunde. Los javaneses emponzoñan sus armas con la sangre y baba de este reptil; los confeccionadores de venenos, que tanto abundan en este país, cuelgan á estos lagartos por la cola y recogen la baba pegajosa y amarilla que destilan en su cólera en una cazuela, exponiéndola después á los rayos del sol para solidificar la materia. La orina de estos animales produce también ampollas en las partes del cuerpo humano sobre que se aplica.»

SALAMANQUINO, NA: adj. SALMANTINO. Apl. á pers., ú. t. c. s.

> ...temo que nos atrape el Consejero y nos lea todas las cartas que le ha ido escribiendo su hijo, en las diez jornadas que hizo desde la corte á la Universidad SALAMANQUINA.
>
> ANTONIO FLORES.

> Has llegado, Juancho, á un lugar... en cuyas calles se aprende más ciencia que la que enseñan nuestros doctores SALAMANQUINOS á los que frecuentan sus escuelas: etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

SALAMBAR: *Geog.* C. del reino de Udeipur, India, sit. en un valle de los montes Salambar, á orillas del río del mismo nombre; 6 000 habitantes. Es la cap. de uno de los príncipes feudatarios del reino.

SALAMBINA: *Geog. ant.* C. de España; la cita Ptolemeo en la costa de los bástulos, y han supuesto algunos autores que pudo estar donde hoy Salobreña.

SALAMI: *Biog.* Escritor musulmán que floreció á mediados del siglo IX. Su verdadero nombre fué Abdel Meliq, hijo de Habid. Vivió en Córdoba, donde compuso más de 1 000 obras sobre diferentes materias. Murió en 280 de la Hégira.

SALAMI ABUL HASSAN MOHAMED BEN OBEIDALLÁH: *Biog.* Poeta árabe, autor de varias obras célebres, entre ellas la titulada *Maftach Almamul* (Llave de las esperanzas), poema dedicado al sultán Adaddulat, su protector. Este Salami murió hacia el 393 (1004). Había nacido en Bagdad en 916 de J. C.

SALAMINA ó **SALAMIS:** *Geog.* Isla del Golfo de Egina, Grecia, dist. de Megárida, prov. de Atica y Beocia, sit. frente á la costa meridional del Atica y en la entrada de la bahía de Eleusis, parte de la prov. de Atica y Beocia. Mide 12 kms. de N. á S. y una sup. de 93 kms.², con 4 500 habits. Su forma semeja la de una media luna. La bahía estrecha y profunda en que está la c. de Kuluri, nombre que hoy se da á la isla, la divide casi por completo en dos partes desiguales, siendo la del S. la mayor. En la costa N. se halla el arsenal y estación principal de la marina griega. Las principales producciones de la isla son vino y trigo. Llamóse en un principio Esciras, Cicreia y Pitiusa; conservó el nombre de Salamina, que era el de la madre de Cicreio. Colonizada por los habits. de Flionte pasó á poder de Telamón, yerno de Cicreio, y después de extinguirse la familia de los Eácidos se la disputaron Megara y Atenas, y gracias á los esfuerzos de Solón quedó para esta última. En el año 480 a. de J. C., primero de la 75.ª Olimpiada, alcanzaron los griegos señalada victoria en esta isla contra los bajeles de la escuadra de Jerjes. Desde entonces siguió la suerte de Atenas; sometida á los turcos en 1456, forma hoy parte del reino de Grecia. La c. de Salamina estaba sit. en el extremo S. de la isla, enfrente de Egina; la Salamina actual se encuentra al E., enfrente del Pireo.

– SALAMINA: *Geog. ant.* C. de la isla de Chipre, sit. en la costa E., fundada por un hijo de Telamón, Teucer, á quien aquél desterró de la isla de Salamina. Conquistada, con la isla toda, por el egipcio Amasis hacia 550 antes de J. C. y por Cambises en 525, conservó sus reyes y régimen interior á condición de poner sus tropas y barcos á disposición del rey de Persia. La paz de Citium la libertó en 449. Destronada la raza de Teucer por el fenicio Abdemón, partidario de los persas, volvió aquélla á subir al trono en 410 en la persona de Evágoras, el cual se posesionó de casi toda la isla. Varias c., descontentas de la dominación de Evágoras, pidieron auxilio á los persas, y aquél, vencido por Artajerjes II en 385, quedó reducido al gobierno de Salamina y le fué preciso pagar tributo. Sus sucesores reconocieron en las mismas condiciones la autoridad de Alejandro en 330, de Ptolemeo en 311 y de Demetrio Poliorcetes en 307. Cuando Ptolemeo implantó su soberanía sobre la isla en 295, Salamina se convirtió en la cap. y residencia del gobernador egipcio. Lo fué también del pretor romano cuando la isla se incorporó á la República. Destruída por un terremoto en tiempo de Constantino, se reedificó en la desembocadura del Pediéo con el nombre de Constancia. La arrasaron los árabes en el reinado de Heraclio. En el lugar que ocupó se halla hoy la aldea llamada Hai-Sergui.

– SALAMINA: *Geog.* Cab. del dist. del mismo nombre, prov. de Santamarta, dep. de Magdalena, Colombia; 1 200 habits. Sit. entre los 10-11° lat. N. ‖ Dist. de la prov. del Sur, dep. de Antioquía, Colombia; 9 100 habits. Sit. en un cerro en los 5° 23′ 20″ lat. N. y á 1 812 metros sobre el nivel del mar. Su templo es uno de los mejores que hay en Antioquía. Campos fertilísimos.

– SALAMINA (COMBATE DE): *Hist.* En el mes de septiembre del año 480 a. de J. C. los persas habían invadido el Atica casi sin hallar resistencia, y Temístocles resolvió abandonar este país y puso todas sus esperanzas en la escuadra. La gente inútil para la guerra se refugió en Salamina, Egina y Trezena, y los hombres aptos para la lucha pasaron á aumentar las tripulaciones de los buques. En el estrecho que separa al Atica de Salamina se reunió la escuadra griega, que había recibido auxilio de las diversas plazas marítimas del Peloponeso. Muchos buques dejaron de comparecer por motivos puramente locales, pero acudieron los mejores de la escuadra de Euribiades. Ambracia y Leucades enviaron 10 embarcaciones, la ciudad de Crotona un buque de guerra, y algunas de las Cícladas, especialmente Naxos, mandaron sus naves á Salamina. La parte mejor y más fuerte de la escuadra reunida en esta ciudad la formaba el contingente ateniense, compuesto de 200 buques (180 del Atica y 20 de Calcidia), y de 32000 á 36000 tripulantes. En conjunto iban á trabar el combate 378 trirremes griegas por un lado y 800 buques de guerra persas por otro. Temístocles había puesto el mayor cuidado en retener en Salamina á los caudillos de los diversos contingentes. Los jefes peloponesos, especialmente los capitanes corintios, querían, contra el parecer de los atenienses, megarenses y eginetas, conducir la escuadra al istmo y situarla de modo que pudiese estar en inmediata relación con el ejército de tierra. Temístocles, que veía claramente cuán pocas probabilidades de éxito ofrecía á los griegos el Golfo de Cencrea para un combate naval, y que no podía abandonar ni el Atica, ni Egina, ni Megara, ni renunciar á las ventajas que el angosto Estrecho de Salamina garantizaba á los helenos en caso de una batalla decisiva contra la escuadra persa, tuvo gran cuidado de evitar que á lo menos el almirante Euribiades diera un paso en falso. Cuando los persas hubieron invadido el Atica, tomado á Atenas, asaltado con ímpetu y buen éxito el acrópolis é incendiado los templos y la mayor parte de la c.; cuando desde Salamina se vieron las llamas que devoraban la antigua ciudad de Cécrope, la mayoría de los capitanes tomaron la resolución de dirigirse á la mañana siguiente hacia el istmo, y cuando, en el curso de aquel día, la escuadra persa, que se preparaba para la batalla, remontó el Falero; cuando se vió que Jerjes había celebrado en el Falero un gran Consejo de guerra y ordenó á su ejército de tierra que se apoderase de los territorios áticos del Estrecho de Salamina, sintiéronse los peloponesios sobrecogidos de espanto, y en una nueva reunión la mayoría de los caudillos aceptó el partido, en alto grado arriesgado, de dirigirse al asomar la mañana siguiente hacia Cencrea. En tan crítico momento apeló Temístocles á un medio verdaderamente desesperado para obligar por fuerza á los peloponesios á trabar la batalla en Salamina. Envió por la noche á su fiel esclavo Sicinos, de origen persa, con la misión secreta de presentarse al rey persa, que se encontraba en Falero, y decirle: «El general de los atenienses es adicto á los persas, y hace saber por ello al gran rey que los griegos, llenos de temor, tratan de emprender la fuga; los persas no deben dejarlos huir, lo cual no les será difícil, pues reina entre los griegos la discordia y no se trata de la resistencia.» Los persas, como luego tuvieron ocasión de ver los griegos, no sospecharon nada acerca de la certeza de la noticia; y como el pensamiento de Temístocles respondía por completo á los planes de Jerjes, dió éste en seguida las órdenes necesarias. Una división de guerreros escogidos se apoderó de la isla Psitaleia, que se levanta entre la punta S.E. de Salamina y la costa ática; la mayor parte de la escuadra fué enviada á media noche con el objeto de interceptar el estrecho entre la Atica Muniquia y el Cabo Cinosura, y 200 buques recibieron la orden de doblar el estrecho por el S. é interceptar la boca occidental del mismo junto á Megárida, debiendo luego remontar hasta Eleusis.

Arístides, que durante la noche había llegado á Salamina, fué el primero que informó á Temístocles de que la escuadra griega se hallaba sitiada por los persas. Después que hubo tendido noblemente la mano á su antiguo rival, para la salvación común de la patria, participó á los capitanes griegos la terrible noticia, que fué luego confirmada por un capitán de Tenos que en aquel momento se había aventurado á pasarse al bando griego. Entonces todos, incluso los pelo-

ponesios, opinaron por la resistencia. Cuando [illegible] rayo la aurora del 20 de septiembre de 480 [illegible] encontraron colocados los griegos en semicírculo delante de la escuadra persa, que se aprestaba para la lucha. El contingente fenicio, que formaba el ala derecha de los persas, apoyaba su extremo derecho en Salamina, y ocupaba la costa ática junto á Eleusis. El centro asiático, mandado por Megabates y por el mismo almirante, y compuesto de buques chipriotas, cilicios, licios, panfilios y egipcios, se extendía frente á Salamina y se apoyaba en el cabo ático Egaleón, en cuya altura central se encontraba Jerjes rodeado de cronistas que debían escribir los hechos gloriosos de su escuadra. El ala izquierda, compuesta de la escuadrilla joniocaria y mandada por Ariabignes, interceptaba la boca oriental del estrecho y se extendía hasta el Pireo ático. Para preparar la desesperada lucha que los griegos, con 300 buques y 70000 hombres, debían trabar con 800 embarcaciones y 150000 persas, permaneció Arístides con una parte de los hoplites en Salamina, encargándose de cubrir la playa. Temístocles, con los buques áticos, debía combatir formando el ala izquierda griega contra el ala derecha de los persas, es decir, contra los fenicios y chipriotas; las pequeñas escuadrillas del centro debían resistir á Megabates y Aquemenes, y Euribiades, con los espartanos, megarenses, corintios y eginetas, tenía que atacar á Ariabignes. En cuanto asomó el día comenzó á moverse Euribiades; después de alguna vacilación de los griegos, trabáronse en ambas alas distintos combates particulares, y pronto se generalizó una lucha sangrienta que debía durar por espacio de algunas horas. Los marinos jonios del ala izquierda de los persas atacaron con ímpetu á la escuadrilla dorica del ala derecha de los griegos, los cuales, y especialmente los intrépidos eginetas, se encontraron en una posición muy crítica. El golpe decisivo lo dió el ala izquierda de Temístocles, logrando derrotar las escuadras fenicia y chipriota, y obligando á sus caudillos, unos á dirigirse á la playa, y otros á refugiarse detrás de las líneas del centro persa. Entonces formaron los atenienses una nueva línea de frente, se dirigieron hacia la dra. y dispusieron sus buques en dirección transversal al estrecho mirando hacia el S.E. En seguida el ala ateniense se arrojó sobre el flanco derecho del centro asiático y logró que abandonasen el estrecho los buques que componían aquél, y cuyo número hacía más difíciles y peligrosos sus movimientos. Con la muerte del cilicio Sienesis el centro persa comenzó á desorganizarse, y los buques, verdaderamente amontonados, fueron destruídos por los atenienses y eginetas. Estos dieron además el último ataque á la división jónicocaria, que después de una lucha encarnizada, y de la muerte de Ariabignes, vióse obligada á emprender la fuga. Finalmente, los 400 persas que se habían situado en el islote de Psitaleia, y que en su mayor parte pertenecían á las más nobles familias, encontraron todos la muerte cuando se vieron atacados por los hoplites griegos, que, mandados por Arístides, atacaron aquella isla (*Hist. de Grecia*, por F. Herzberg).

SALAMIR: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Martín de Luiña, ayunt. de Cudillero, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 280 habits.

SALAMIS: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los crisomélidos, tribu de los galerucinos. Este género de insectos se reconoce por presentar los siguientes caracteres: cabeza oblonga y no encajada en el protórax; frente convexa y surcada entre las antenas; labro transversal y marginado; palpos maxilares alargados, el segundo artejo cónico, la mitad más largo que el siguiente, el tercero de la misma forma, ensanchado, el cuarto de la misma longitud y en forma de cono agudo; ojos hemisféricos; antenas delgadas, filiformes, de la longitud del cuerpo, con el primer artejo claviforme, el segundo oblongo, el tercero más largo que los dos anteriores reunidos, tan largo como los dos siguientes, y los restantes disminuyendo gradualmente de longitud; el protórax lo menos dos veces tan ancho como largo, algo ensanchado por delante, estrechado hacia la base, con el borde anterior recto; bordes laterales anchos, redondeados por delante; cada uno de los ángulos provisto de un tubérculo setígero; superficie cruzada de un surco transversal estrecho en su parte media, profundo y desigual sobre los lados [illegible] en el vértice; élitros muy anchos, mucho más en la base que el pronoto, oblongos, ovalados, ensanchados en su parte media; bordes laterales redondeados y algo levantados; la superficie un poco impresionada, fina y confusamente punteada, con algunos indicios de pubescencia; prosternón muy pequeño ó falta en estos insectos, y cavidades cotiloideas incompletas; metasternón con las epipleuras anchas, planas y truncadas oblicuamente en la extremidad; patas largas y delgadas; tibias inermes y bisurcadas hacia fuera; tarsos posteriores con el primer artejo tan largo como los dos siguientes reunidos; ganchos de los tarsos profundamente bífidos.

Este género tiene por tipo un bello insecto originario de Madagascar (*Salamis Haroldi*), de unos 15 milímetros de longitud, oblongo-ovalado y algo pubescente, con las antenas negras en la base y los últimos artejos blancos, los élitros amarilloverdosos y las tibias negras en casi toda su longitud.

SALAMIS: *Geog.* V. SALAMINA.

SALAMÓN: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los lugares de Ciguera, Huelde, Lois, Las Salas y Valbuena de Roblo, p. j. de Riaño, prov. y dióc. de León; 855 habits. Sit. al S.O. de Riaño, en terreno áspero y montañoso; cereales, hortalizas y legumbres.

SALAMONDE: *Geog.* V. SANTA MARÍA DE SALAMONDE.

SALAMONIE: *Geog.* Río del est. Indiana, Estados Unidos. Nace en el est. de Ohio y corre de S.E. al N.O. en todo su curso de 150 kilometros, desembocando en el Wabash.

SALAMVRIA: *Geog.* Río de Tesalia, Grecia. Nace en la frontera de Macedonia y Albania, en la vertiente E. del Zigos y del Sdrianu, en el ángulo que forman la cordillera del Pindo y su contrafuerte oriental el Oros Josia. Corre primero al S.E. por garganta estrecha y pintoresca, aumentando su curso con torrentes que bajan del círculo de alturas que le rodean; se dirige después al S.S.E. dejando á su izq. á Tricala, vuelve al E. y N.E., pasa por Larisa, atraviesa el valle de Tampe, y después de un curso de 200 kms. desemboca en el Golfo de Salónica. Es el antiguo Peneo.

SALANCA ó SALANQUE: *Geog.* Llanura del dep. de los Pirineos Orientales, Francia; tiene unas 1000 hectáreas, y la limitan al N. las últimas estribaciones de los Corbières y el estanque de Leucate, al E. el Mediterráneo y al S. el Tet. Su principal población es Saint-Laurent de la Salanque. Cereales, buenos viñedos y salinas.

SALANDI ó SALNADI: *Geog.* Río del Orisa, India. Nace en los montes de Morbanch, al pie del Megasani; corre al S.S.O. entre altos ribazos, vuelve después al S.E. para entrar en una llanura á través de un bosque, y desemboca en el Dhamza ó Damra, orilla izq., á los 150 kms. de curso.

SALANG ó SALANGA: *Geog.* Isla adyacente á la costa occidental de la península de Malaca, Indo-China, separada por un estrecho de 2 ó 3 kms. de la península que forma el monte Tanga ó Phanga; al E. otro estrecho de 8 á 16 kms. lo separa de la isla Pulo Panyang. Mide 45 kms. de N. á S. por 18 de anchura media, y sup. de 762 kms.[2] con unos 12000 habits. Depende del reino de Siam.

SALANGANA (del malayo *salangang*): f. *Zool.* Nombre vulgar con que se designan las especies del género *Collocalia*, aves del orden de los pájaros, familia de los cipsélidos, tribu de los queturinos, que se caracterizan por tener poca talla; alas bastante prolongadas y agudas, con la segunda remera más larga; cola truncada ó poco redondeada; timoneras con las puntas del escapo más ó menos agudas y salientes; pico pequeño y en extremo curvo; tarsos más cortos que el dedo medio; plumaje bastante erectil y colores sencillos. La única particularidad que ofrecen sus órganos internos es el excesivo desarrollo de las glándulas salivales.

Dos son las especies que comprende este género, siendo la más conocida y común la *Collo-* [illegible] metros; las timoneras medias tienen un centí- [illegible] Filipinas.

[illegible] nidos se comen, y de las cuales abundan los detalles sobre sus usos y costumbres.

En las costas de Java han sido observadas por Junghuhn; vuelan alrededor de los arrecifes, [illegible] mento consiste en insectos y gusanos, á juzgar por los restos hallados en [illegible]



[illegible] noche, por las más estrechas aberturas; anidan en las cavernas y á lo largo de la ribera. El fondo de éstas suele estar cubierto por las aguas del mar; la entrada, que es angosta, queda libre con la marea baja, y está enteramente oculta por las olas durante la alta marea. Para entrar y salir se aprovecha el ave del momento en que la ola avanza ó retrocede.

Desde los más remotos tiempos son conocidas y celebradas estas aves, principalmente por sus nidos, abundando sobre este asunto muchas historias y leyendas.

«En la costa de China, dice Bontius, se ven avecillas del género de las golondrinas que llegan del interior del país para anidar en las costas bravas á lo largo del mar; recogen en la espuma de las olas una materia gelatinosa, probablemente *esperma* de ballena ó verdadera freza de pescado, y con ella construyen sus nidos. Los chinos los cogen en las costas y se los llevan á las Indias, donde los venden á un precio subido. Estos nidos se cuecen con caldo de gallina ó de carnero, formando un plato muy apreciado de los gastrónomos.»

[illegible] el mismo origen, y todos los viajeros estaban contestes en que la salangana cogía en el mar los materiales de que forma su nido.

Gracias á Berstein se sabe cómo se forman estos nidos comestibles: «No debemos extrañar, dice, que se hayan emitido opiniones tan diversas respecto á la procedencia de la materia que compone los nidos de la salangana. Mientras sólo se creyó en los relatos de indígenas ignorantes y supersticiosos [illegible] suficiente la simple comparación de los caracteres exteriores de esta substancia con los de otras materias completamente distintas, no era de esperar que se hiciese la luz sobre este punto. A decir verdad esto es difícil, pues anidan en cavernas lóbregas más ó menos impracticables, donde apenas penetra la claridad del día.

[illegible] de los nidos comestibles; asemejanse á un cuarto de cáscara de huevo, siguiendo su gran diametro [illegible] fuerte que sostiene la construcción aplicada sobre la roca. [illegible] en mi concepto nidos antiguos donde se han

criado hijuelos; los blancos valen más y son de mas reciente construccion. Hallanse nidos cuya cara interna afecta una disposicion reticulada, resultante de la desecacion y contraccion de la substancia empleada; á menudo se encuentran plumas adheridas á las paredes.

»En estos nidos es donde la salangana pone dos huevos, rara vez tres, de color blanco brillante, que miden 2 centímetros en su diámetro longitudinal y 1 en el mayor diámetro transversal.

»La materia de que están construídos estos nidos es indudablemente producida con las glándulas salivales, que adquieren gran desarrollo, sobre todo durante el período del celo, disminuyendo de volumen después de poner la hembra.

»Estas glándulas segregan considerable cantidad de un mucus espeso y viscoso, que se amasa en la parte anterior de la cavidad bucal, líquido bastante parecido á una solución saturada de goma arábiga. Si se saca un hilo de la boca y se arrolla alrededor de un palito se puede extraer toda la saliva, y hasta los conductos excretores; sécase muy pronto, y se asemeja por completo á la substancia de que están compuestos los nidos. Examinada con el microscopio presenta el mismo aspecto; si se pone entre dos hojas de papel las pega como si fuera una solución de goma.

»Cuando el ave comienza á construir el nido vuela hacia el sitio que eligió, y con el extremo de la lengua aplica su saliva sobre la roca, repitiendo la operación 10 ó 20 veces, sin alejarse nunca mucho. De este modo traza un semicírculo ó una especie de herradura; la saliva se seca rápidamente y queda formada una base sólida, sobre la cual se apoyará el nido. Se posa sobre el armazón del nido, é inclinando alternativamente la cabeza de derecha á izquierda levanta las paredes, formando así las líneas estratificadas; en el momento del trabajo pueden quedar algunas plumas pegadas con la saliva. También es posible que la irritación causada por el aumento fisiológico de las glándulas induzca á las aves á vaciarlas, oprimiéndolas ó frotándolas; por lo tanto pueden producirse lesiones, mezclándose algunas gotas de sangre con la saliva. La secreción de ésta se halla en relación con el régimen del ave: cuando daba yo á mis salanganas durante algunos días mucho alimento la secreción salival era muy abundante, y disminuía, por el contrario, si las aves padecían hambre. Esto explica por qué en ciertas ocasiones construyen sus nidos con más prontitud que en otras; en el primer caso tienen abundante alimento, y en el segundo escasea mucho.»

Esta ave construye su vivienda en los lados de los más profundos precipicios, de modo que no deja de ser muy peligroso aventurarse á cogerlos. A pesar de esto son objeto de un comercio muy importante en algunos países del Oriente, donde se pagan á razón de 75 pesetas la libra.

Las cavernas más productivas de estas aves están situadas en la costa meridional de Java; Epp visitó algunas que se encuentran en la roca caliza de Karang-Kollong y son explotadas por el gobierno holandés. Esta roca buza verticalmente en el mar y está continuamente batida por las olas; en la cima hay un pequeño fuerte con una guarnición de 25 hombres, encargados de proteger á los cazadores de nidos; en el borde de la roca crece un robusto árbol, cuyas ramas se extienden sobre el abismo. Cogiéndose á una de ellas, y mirando hacia abajo, se ve á las salanganas volar alrededor de la roca, y entonces parecen del tamaño de abejas. Los cazadores bajan uno después de otro por una cuerda de unas 90 brazas de largo; el que la suelta muere sin remedio, y aun dentro de las cavernas están amenazados por la invasión de las aguas. El número de aquéllas es de nueve; cada cual tiene su nombre, y no se puede llegar sino deslizándose por la cuerda. En 1847 constaba la población de Karang-Kollong de 2700 almas, y de ellas se ocupaban 1500 hombres en la caza de los nidos; estaban exentos de todo servicio y no pagaban ningún impuesto, pero no recibían sino un salario muy reducido por su peligroso trabajo. No se recogían los nidos más que tres veces al año; antes de bajar á las cavernas los cazadores comían solemnemente; tomaban un poco de opio, invocando á la diosa *Nj'ai Kidul*, y ponían delante de su imagen una ofrenda de arroz. Las citadas cavernas producían por término medio 480000 florines al año; también se recogen nidos en otros puntos de la costa meridional de Java y en todo el Archipiélago Indico, importándose casi todos en China.

Hoy día se pagan estos nidos tan caros como hace varios siglos. Según el dicho de varios viajeros, se introducen en China todos los años varios millones de ellos, que representan un valor de 300000 £. Los chinos distinguen varias especies de nidos, y pagan, sobre todo por los de color blanco y delicado, que son los construidos más recientemente, sumas fabulosas.

SALANGO: *Geog.* Isla de la Rep. del Ecuador, sit. en la ensenada de Callo, al S.S.E. del Cabo San Lorenzo.

SALANGOR: *Geog.* V. SELANGOR.

SALANIANA: *Geog. ant.* Mansión en uno de los caminos romanos de Braga á Astorga. Según Contador de Argote, se encontraba entre los pueblos de Lagedos y Travasos, en la feligresía de Moimenta, en donde se han encontrado columnas miliarias.

SALAÑO GRANDE: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de Santa María de Ons, ayunt. de Brión, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 111 habits.

– SALAÑO PEQUEÑO: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de Santa María de Ons, ayunt. de Brión, p. j, de Negreira, prov. de la Coruña; 70 habits.

SALAPARUTA: *Geog.* C. del círculo de Alcamo, prov. de Trápani, Sicilia, sit. á orillas de un afl. del Belice; 4100 habits.

SALAPIA: *Geog. ant.* C. de Apulia, sit. cerca de la desembocadura del Anfido en el Adriático; era el puerto de Arpi. Fué tomada por Aníbal, que residió en ella después de la victoria de Cannas, y la rescató Marcelo después de derrotar á la caballería númida del cartaginés.

SALAPOR: *Geog.* Cerro de Chile, en la provincia de Coquimbo, sit. al N.N.E. de la Serena, en los 29° 36′ lat. S.; 1316 m. de alt.

SALAR: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Loja, prov. y dióc. de Granada; 1843 habits. Sit. al S.E. de Loja, á la dra. del río Mazanil. Terreno montuoso en parte, con buena vega; cereales, aceite, almendras, esparto, hortalizas y frutas.

– SALAR GRANDE: *Geog.* Llanura ó depresión de la Pampa del Tamarugal, prov. de Tarapacá, Chile, sit. en la costa, entre el cerro Carrasco al N. y las inmediaciones del río Loa al S. Debe su nombre á las salinas y salitreras que contiene.

– SALAR (MARQUESES DEL): *Geneal.* Fué primer marqués, por gracia de Carlos II, D. Juan Jerónimo del Pulgar, á quien sucedió su nieto D. José Fernando Pérez del Pulgar, como aquél alcalde mayor perpetuo de Loja, y continuó la casa de padres á hijos, hasta el actual y séptimo marqués, D. Fernando. Al sexto se concedió la grandeza de España por Real cédula de 19 de septiembre de 1834.

SALAR (del lat. *salīre*): a. Echar en sal, curar con sal carnes ó pescados para conservarlos.

> ... mandamos que se guarde la costumbre, que hasta aquí se ha guardado en los lugares y villas, que están costa de mar cerca del SALAR los pescados frescos.
>
> *Nueva Recopilación.*

> ¡Cuántos modos hay de SALAR, escabechar y arencar las sardinas, etc.!
>
> JOVELLANOS.

– SALAR: Sazonar con sal, echar la sal conveniente á una comida, etc.

– SALAR: Echar más de la necesaria.

> ... las comidas SALADAS y picantes de Val-de-Dios, el polvo y las letras oscurecidas del archivo,... me han traído una fluxión á la boca que me incomoda bastante.
>
> JOVELLANOS.

– SALAR: *Mar.* Rellenar con piedra menuda, llamada *zahorra* (véase), los huecos que entre sí dejan las piezas de hierro ó plomo que, como lastre más pesado, se colocan en el fondo de la bodega de las embarcaciones, como galápagos de plomo, barras de hierro, etc., á cuyo lastre se llama *enjunque*. También se aplica la misma frase al relleno de la pipería y hasta de la estiva, cuando la parte inferior de la primera tongada se entierra en el lastre; á estas operaciones, que requieren cierto esmero y á veces un cálculo detenido, se las llama *salar el enjunque*, ó más brevemente *salar*.

SALARDÚ: *Geog.* V. con ayunt., al que se halla agregado el lugar de Uña, p. j. de Viella, prov. de Lérida, dióc. de Urgel; 355 habitantes. Sit. entre los ríos Iñola y Garona, cerca de Gesa y en la carretera en construcción de Sort á la frontera francesa. Terreno montuoso y poco fértil, salvo en las inmediaciones del Garona; cereales y legumbres; cría de ganados; minas de azufre. A causa de su situación esta v. ha sido objeto de varios hechos de armas, entre los cuales merece citarse el ataque de que fué objeto su castillo en 5 de noviembre de 1524 por parte de 5000 gascones; lo defendían 15 hombres y 20 mujeres, con un cañón, los cuales consiguieron rechazar al enemigo, causándoles 600 bajas entre muertos, heridos y prisioneros. También sitió la v. el conde de Saint-Giróns en 1597 con más de 3000 hombres; pero socorrida aquélla oportunamente, el invasor tuvo que retirarse.

SALARES: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Torrox, prov. y dióc. de Málaga; 980 habitantes. Sit. en terreno escabroso, cerca de la confl. de los arroyos Sedellá y Salares, que bajan de la sierra Tegea; cereales, vino, pasa, aceite y hortalizas.

SALARIA: f. *Zool.* Género de peces del orden acantopterigios, familia blénidos.

Los caracteres más notables que distinguen este género son los siguientes: cuerpo largo, bajo, más ó menos cilíndrico y desnudo; anillo infraorbitario no articulado con el preopérculo; una serie de dientes pequeños, numerosos, en las mandíbulas, implantados en la encía y móviles; generalmente un diente canino encorvado á cada lado de la mandíbula inferior, detrás de la serie de los dientes pequeños; tentáculo más ó menos desarrollado; aleta dorsal continua ó dividida en dos á veces; sin apéndices pilóricos.

Las especies de este género son exóticas, y la mayor parte proceden de los mares ecuatoriales de la India. Tres son las más conocidas: la *Salarias vermiculatus*, *S. striatus* y *S. tridactylus*.

La *Salarias vermiculatus* es la especie más hermosa. El cráneo es casi horizontal hasta los ojos, y luego desciende en línea recta; la boca, abierta en el borde del hocico, es bastante hundida; labios gruesos y blandos; el maxilar se oculta en un surco entre el pliegue de la piel que forma uno de aquéllos; los dientes no se adhieren al intermaxilar, sino sólo á la encía que se halla debajo, sucediendo lo mismo con la mandíbula inferior, de modo que estos dientes ceden á la presión del dedo como las teclas de un piano. Son comprimidos, sumamente delgados, y tienen en la punta un gancho pequeño; en cada mandíbula, hay lo menos 200, y además de los de la encía, el hueso de la inferior tiene á cada lado, cerca del ángulo de la boca, un canino cónico bastante fuerte; en el paladar no se ve ninguno, ni en la lengua, que es gruesa, combada, corta, obtusa y adherente; sobre cada ojo existe un tentáculo carnoso, puntiagudo, y que lleva en su extremidad algunos filamentos; las pectorales tienen 14 radios; las ventrales son una cuarta parte más cortas; la dorsal presenta una escotadura tan profunda que no parece sino que son dos; la anal cuenta 18 radios y la caudal es un poco redondeada; todo el cuerpo carece de escamas, marcándose apenas la línea lateral por unas ligeras eminencias en el primer tercio de su longitud; su color es amarillo verdoso en el fondo y amarillo en las regiones inferiores debajo de la garganta; toda la superficie del cuerpo está ocupada por líneas pardas tortuosas que se unen diversamente formando dibujos. Las aletas son grises ó negruzcas.

Este pez mide 16 centímetros de largo, y habita en el Estrecho de la Sonda y en las islas Sechelles.

La *Salarias striatus* es muy semejante á la anterior: tiene caninos en la mandíbula inferior y el tentáculo de la frente presenta filamentos en ambos lados; tiene otro muy pequeño y sencillo en la nuca; las dos partes de la dorsal están separadas casi hasta el lomo y la segunda no llega á la caudal; el color es un blanco verdoso que tira al pardo ó al violado cerca del lomo, y es casi todo blanco en la región inferior; en todo el

cuerpo se notan manchas negras distribuídas desigualmente, que forman sobre la línea lateral una especie de fajas verticales; la parte anterior del hocico tiene ocho líneas grises, orilladas de negruzco, y en las aletas hay manchas y puntos de los mismos tintes.

Mide unos 5 centímetros de largo, y vive en la isla de Francia.

La *Salarias tridactylus*, llamada por los ingleses *pez saltador*, es raquítica y prolongada; en la parte posterior de la mandíbula inferior existen dos caninos pequeños, y en el ojo un tentáculo sencillo, tan diminuto que apenas se percibe; las aletas dorsal y anal dejan un pequeño espacio entre ellas y la caudal; esta última, cuando está plegada, forma una punta, y si se extiende su borde se redondea; las pectorales representan la sexta parte del cuerpo y las ventrales la duodécima. En todo el cuerpo predomina un color pardo obscuro con algunos puntos y manchas.

El tamaño varía entre 6 y 8 centímetros, y se le encuentra especialmente en el Archipiélago Indico.

Este pez fué observado por Commerson en las costas pedregosas de la Nueva Bretaña, y dice que se deslizaba y casi volaba por la superficie de las olas, saltando entre las rocas con tal rapidez que era dificilísimo cogerle. Forster, durante su residencia en la isla de Tana, le observó también y describe sus costumbres. «Era, dice, un animalito que corría entre las rocas con singular rapidez, y que rechazado por las olas aparecía de nuevo con gran número de sus semejantes, los cuales trepaban ayudándose de sus pectorales y ventrales de tal modo que parecían lagartos pequeños. Perseguían á los insectos y vi que se apoderaban de algunas larvas de grillos.» Ehrenberg y Wood han hecho iguales observaciones.

– SALARIA: *Geog. ant.* C. bastitana según Ptolemeo. Cortés la reduce al lugar del Salero, que estaba en este territorio; pero Hübner, siguiendo á Góngora, la fija en la margen izq. del Guadalquivir, en el punto en que se le une el Jandulilla, en donde existen importantes ruinas y vestigios y algunas incripciones. El Guadalquivir servía aquí de límite á bastitanos y oretanos, y lo mismo el Guadiana menor, de modo que Salaria ocupaba un saliente del territorio bastitano. ‖ C. oretana, citada también por Ptolemeo, y reducida por Flórez á Sabiote: en los vasos apolinares se menciona una mansión llamada Solaria que, colocada 43 millas al N. de Castrolón, se encontraba en territorio oretano; y esta circunstancia, la semejanza de nombre, el mencionar Ptolemeo á Salaria próximamente en la posición que debió ocupar Salaria, obligan á clasificarlas según la opinión de Blázquez, que sitúa también á Salaria en Santa Cruz de Mudela, en cuyas inmediaciones (ermita de Nuestra Señora de las Virtudes) se han encontrado los vestigios de una antigua población y los del camino romano de Mariana á Cástulo en el país de Sierra Morena.

– SALARIA (VÍA): *Geog. ant.* Vía ó camino de Italia; empezaba en Roma, en la puerta Colina; atravesaba el Lacio, la Sabina, etc., y llegaba hasta Hadria. En tiempo de Teodosio se prolongó hasta Fortuna Fanestris. Era el camino por donde llevaban los sabinos á Roma la sal que extraían del Mar Adriático, y de aquí su nombre.

SALARIAR: a. ASALARIAR.

> ... item, que los dichos inquisidores, fiscales, y los otros oficiales SALARIADOS de las inquisiciones no traten en mercadería, ni arrendamientos.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

> ... á los truhanes y esgrimidores, que estaban SALARIADOS, mandó, que si alguno quisiese tomar placer con ellos, que los pagase de su propia hacienda.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

SALARIO (del lat. *salarium*): m. Estipendio ó recompensa que los amos dan á los criados por razón de su servicio ó trabajo.

> Habiendo el señor pagado
> El SALARIO y la ración,
> Sale de la obligación
> Que le tiene á su criado.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> Pago el SALARIO puntual;
> En comer no pongo tasa;
> Si alguno (de los sirvientes) enferma en mi casa
> No le envío al hospital.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SALARIO: Estipendio [illegible] que ejecutan algunas comisiones ó encargos por cada día [illegible] ó por el tiempo que emplean en hacerlos.

> ... y considerando podrán haberse ocupado todo el día los [illegible] neu de SALARIO, sin exceder de ellos.
>
> *Aranceles de* 1722.

> ... teniendo consideración [illegible] los tiempos, y al [illegible] seis ducados.
>
> *Establecimientos de la Orden de Santiago.*

> ... yo no opinaré jamás por la concesión de sueldos ó SALARIOS á estos artistas, etc.
>
> JOVELLANOS.

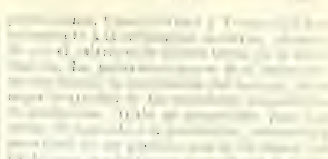
– SALARIO: *Econ. polít.* Lo que da á la teoría del salario un interés especial, es que se liga estrechamente con las condiciones de bienestar de la clase más numerosa, reducida por términos generales á ingresos y gastos sumamente modestos; los errores que pueden cometerse en este orden de ideas pueden tener consecuencias desagradables, agriando á los obreros, entorpeciendo las relaciones de los trabajadores con las demás clases sociales, y lanzándolos quizás á actos reprensibles. En la exposición de las doctrinas económicas referentes al salario, nos atenemos principalmente, entre varios economistas que se citan, á las sustentadas por Madrazo, Carreras, Mac-Culloch, Smit y otros.

Se llaman trabajos de ejecución los que realizan el pensamiento del empresario por cuenta de éste y conforme á sus instrucciones. Los trabajos de ejecución cooperan á la obra productiva como los del empresario; pero hechos por cuenta de éste son retribuídos por él en la forma convenida con el trabajador. Esta forma puede ser de dos clases: dividendo y salario. El dividendo consiste en una parte alícuota de las ganancias, concertada previamente por el trabajador y el empresario. Si hay pérdidas el primero pierde su trabajo, y el segundo el suyo, más lo que falta del producto para indemnizarse de los gastos de producción. Esta forma, aunque no la mejor, es la más natural, y probablemente la primitiva, porque en los primeros tiempos el dueño del capital, consistente en herramientas y no en dinero, al pedir auxilio á otro trabajador para terminar su obra, difícilmente podía hacerle anticipos ni darle salario careciendo de capital circulante.

El dividendo es útil para que el obrero trabajo con más interés y perseverancia, y desplegue todos los recursos de su inteligencia; pero aunque muy común en los tiempos en que las poblaciones se mantenían con los productos de la caza y pesca, es insostenible hoy en la mayor parte de las industrias. Los obreros generalmente no pueden esperar el resultado de las empresas, sin un anticipo indispensable para vivir mientras duren las operaciones industriales, ni tampoco sufrir las contingencias de las empresas desgraciadas, porque para los infelices que no tienen ahorros la pérdida total de su trabajo sería la muerte. Ha sido necesario pensar en la manera de obviar estos inconvenientes, y se han estipulado por el hombre libre los salarios.

Son éstos una retribución anticipada y asegurada del trabajo, la más útil al trabajador y la única posible en el estado general de los individuos y las sociedades. Es la más útil al trabajador, porque el dividendo sería para él fuente perenne de desasosiego y angustia, le expondría con frecuencia á una espantosa miseria y dificultaría la producción, estableciendo una contabilidad embarazosa ocasionada á temibles desconfianzas. Es también la única posible en la mayor parte de las industrias, porque el operario no puede esperar el resultado de las empresas, teniendo que satisfacer sus necesidades cuotidianas. ¡Qué desconsuelo para su familia ver pasar días y días sufriendo amargas privaciones, y encontrar por último pérdidas en vez de ganancias!

El salario, que ha existido desde los tiempos más remotos, se ha generalizado en los pueblos cultos después de la abolición de la esclavitud, realizándose uno de los progresos de más provecho para la humanidad. El trabajo se ha hecho más independiente y digno, y el trabajador ha conseguido el dominio de su persona y de sus



[illegible] parte de las naciones adquieran la ilustración, [illegible]

Tampoco puede negarse la [illegible] niencia de que los empresarios y obreros, de co- [illegible] ticipa y asegura lo necesario para la vida, y el [illegible] ducción más extensa y una garantía del orden público. Pero para que esa manera de distribuir [illegible] ciso que se estipule libremente por los interesados. Toda violencia ejercida por el Estado ó los obreros en la regularización de las retribuciones es un obstáculo para el establecimiento de nuevas empresas [illegible] á los empresarios. Estos, con los recursos que les da su talento, descubrirán nuevos medios de ponerle en ejercicio, mientras aquellos, que no conocen más que un camino, se morirán en la inercia y la miseria.

Los salarios se dividen en reales y nominales ó monetarios. Los reales consisten en los productos del trabajo del obrero, ó en otros aplicables á la satisfacción de sus necesidades, y los nominales en dinero. Estos tienen las ventajas que produce el uso de la moneda, y son generalmente más deseados que los consistentes en otros productos. Unos y otros son realmente iguales para el trabajador, puesto que deben corresponder á la participación que el retribuído tiene en la obra productiva. Si el nominal no fuera igual al real, sería por exceso ó por defecto de la retribución debida. Sin embargo, sucede algunas veces que desaparece esta igualdad, si bien durante poco tiempo, por las alteraciones del valor de la moneda en su relación con los demás valores. Cuando sube el valor del dinero crece el salario real, porque con la misma moneda se adquiere mayor número de cosas, y cuando descienden los valores monetarios el salario real se disminuye, porque no pueden satisfacerse las mismas necesidades que antes. Estos efectos no se sostienen por mucho tiempo, porque con salarios excesivos es imposible la industria, y con una retribución mezquina del trabajo es imposible la existencia del trabajador.

Se dividen también los salarios en altos y bajos, pero no hay conformidad entre los economistas en la determinación del nivel respecto del cual la retribución se ha considerado superior ó inferior. Algunos opinan que el salario menor de lo necesario para la vida debe llamarse bajo, y el mayor alto; pero suponen en lo necesario una cantidad fija, lo cual es inadmisible. La diferencia de tiempos, lugares y circunstancias varía considerablemente las necesidades humanas, y lo que en ciertos momentos se juzga necesario se reputa superfluo en otros. Según la [illegible] exceden del precio regular y corriente del mercado, y bajos los que no llegan á él. Se dividen además los salarios [illegible] cha. El tiempo suele ser regulador ordinario del salario, si bien esta regulación tiene el inconveniente de dar [illegible] nuir su fatiga, trabajando lo menos posible en las horas designadas. [illegible] fácilmente individualizables, y por tarea cuando sólo puede individualizarse la colectividad. Los que [illegible]

El salario por piezas establece la debida distinción entre el inteligente y el torpe, el laborioso y el holgazán, [illegible] tiene las mismas ventajas que el apreciado por piezas, y sirve además para [illegible]

mente á los aprendices y facilitar al obrero laborioso los medios de llegar á ser empresario y capitalista. Por eso los trabajadores hábiles desean esta forma de retribuir el trabajo, y los torpes la repugnan y combaten. Los socialistas se han puesto del lado de los holgazanes é inhábiles, y han unido á sus gritos rudas y enérgicas reclamaciones; pero mientras haya libertad y justicia para el empresario y el obrero no cesará el salario por pieza y tarea, y seguirá siendo estímulo eficaz de la producción y de la economía.

Por último, los salarios se dividen en naturales y convencionales ó corrientes. Se han llamado naturales los equivalentes á los gastos de producción del trabajador, ó lo que es lo mismo, á los gastos necesarios para su conservación y reproducción, y convencionales los establecidos por un contrato de los interesados. Esta distinción de los salarios no está debidamente justificada, porque los convencionales son naturales, y los naturales, cuando hay libertad, se expresan y conciertan por medio de convenciones. La oferta y la demanda, que regulan la cuantía de los salarios convencionales, son hechos que ejercen su influencia en los cambios con arreglo á una ley natural del orden económico, y no dependen de los caprichos de la voluntad humana. Son, por consiguiente, naturales, lo mismo que los contratos que se derivan de ellos. Mejor sería llamar naturales á los salarios convenidos libremente, y oponer á ellos, no los convencionales, sino los forzados é impuestos.

Pero ¿es verdad que los salarios han de ser expresión de los gastos precisos para la conservación ó reproducción por medio de la familia? Difícil es determinar la cuantía de los gastos necesarios, porque las necesidades humanas varían incesantemente según el vario influjo del clima, las costumbres, la edad y las múltiples circunstancias que nos rodean en el curso de la vida; sin embargo, puede afirmarse que no siempre los salarios son expresión exacta de los gastos indispensables. Unas veces son superiores, y otras inferiores á ellos. Si no subiesen del nivel de lo necesario sería inconcebible el progreso humano, porque no podría verificarse ningún ahorro de los obreros, y no tendría razón de ser su elevación en la escala jerárquica de la Industria. Esa elevación es un hecho incuestionable, y apenas pasa un día en que las clases medias no se aumenten con el refuerzo de obreros que logran incorporarse á ellas á fuerza de inteligencia, actividad y economía.

Mas los salarios no solamente pueden ser superiores á los gastos de conservación y renovación del trabajador; pueden también ser inferiores. No es posible que lo sean por mucho tiempo, porque no sirviendo para conservar y renovar á los individuos la especie humana desaparecería de la Tierra; pero muchas veces es tal el desequilibrio entre el capital y la población, que el obrero tiene que recibir lo que le den aunque sea insuficiente. Entonces no puede sostener á su familia, y en algunos casos difícilmente puede conservar su propia vida. La inflexible ley de la oferta y la demanda se cumple despiadada y cruelmente. Esta ley, á pesar de su dureza é inflexibilidad, es necesaria para la conservación del orden económico y universal. La producción sería imposible si se obligase al empresario á satisfacer cumplidamente las necesidades de trabajadores innecesarios. El capital se escondería y los salarios sufrirían una baja cada vez mayor, sin que las penas más crueles bastaran para impedirlo. El salario insuficiente es la voz imperiosa con que Dios ordena á las poblaciones excesivas que vayan á ocupar otros países en que son necesarios. Todos los hombres tienen cubierto en el banquete de la naturaleza si le buscan con afán y perseverancia.

Hemos dicho que el salario corriente depende de la relación que haya entre la oferta y la demanda de brazos; pero como la oferta es á su vez proporcionada al número de individuos de la clase trabajadora, que es la que constituye la mayor parte de la sociedad, y la demanda á la cantidad de capitales empleados en empresas productivas, ó sea á los fondos con que cuentan los empresarios para retribuir el trabajo, de aquí es que la cuota de esta retribución se determine por la relación entre la población laboriosa y los artículos de subsistencia. Si la población es grande y los artículos de subsistencia escasos; si los segundos no alcanzan á cubrir las necesidades de la primera, el trabajo sufrirá una depreciación en el mercado, y el salario corriente será tal vez menor que el salario natural. Por el contrario, será igual ó mayor, y los trabajadores se verán ampliamente retribuídos, si la población laboriosa escasea, al paso que abundan los artículos de subsistencia.

Sin embargo, algunos economistas sostienen que el precio del salario se regula exclusivamente por el precio de estos artículos. Tienen razón, sin duda, si se refieren al precio natural, que depende de los gastos de producción, puesto que estos gastos son proporcionales al costo de la subsistencia del trabajador, y cuanto más le cueste mantenerse mayor ha de ser necesariamente su retribución. Pero no sucede lo mismo respecto del precio corriente del salario, el cual no guarda relación directa con el de los productos, y por eso en los años de escasez se ven muchas veces reducidos los trabajadores á la más espantosa miseria.

«Los salarios, dice J. St. Mill, dependen de la relación entre la oferta y la demanda; ó como suele decirse, de la proporción que hay entre la población y el capital. Por población se entiende aquí sólo la clase laboriosa, ó más bien el número de aquellos que dan su trabajo en alquiler, y por capital sólo el capital circulante, no todo, sino la porción del mismo destinada al pago de la mano de obra, á cuya porción hay que añadir los fondos que, sin formar parte integrante de este capital, se dan en cambio de un trabajo, como los sueldos de los militares, los salarios de los criados y las retribuciones de todos los demás trabajadores improductivos.»

Y en otro lugar añade el mismo autor: «No es la cantidad de la acumulación ni de la producción lo que importa á la clase laboriosa, sino los fondos destinados á distribuirse entre los trabajadores, ó más bien la relación que haya entre estos fondos y el número de personas destinadas á participar de ellos.»

Supongamos, dice Mac-Culloch, que el capital destinado anualmente en una nación para pagar el trabajo asciende á 30 millones de libras esterlinas. Si en esa nación hubiese 2 millones de operarios, es evidente que el salario de cada uno, remunerándolos todos al mismo precio, sería de 15 libras, y no lo es menos que este precio no podría aumentarse, sino en el caso de que el número de trabajadores se redujese en una proporción mayor que la suma del capital. Así, pues, mientras el capital y la población sigan un mismo curso, mientras se aumenten ó disminuyan en igual grado la cuota de los salarios, permanecerá la misma, y sólo cambiando la relación entre el capital y la población es como el precio del trabajo podrá subir ó bajar proporcionalmente. El bienestar de las clases laboriosas depende directamente de la relación que guarda su crecimiento con el del capital empleado en ocuparlas y mantenerlas; si se multiplican más rápidamente que el fondo de los salarios, el precio del trabajo será escaso; por el contrario, este precio se elevará si la multiplicación de los trabajadores es más lenta que la de la riqueza que sirve para su sostenimiento.

Se diferencian tanto los salarios ó jornales pagados á los operarios empleados en los diversos ramos de la Industria, que puede parecer imposible á primera vista sentar principios generales aplicables á todos. No es así, sin embargo. Estas diferencias son más bien aparentes que efectivas, y cuando se hacen entrar en cuenta las varias circunstancias favorables y adversas, inherentes á cada ocupación, vemos que los salarios ó ganancias de los que se dedican á ellas son casi iguales. Si todas las ocupaciones fuesen igualmente agradables ó salubres; si fuese tan intenso en todas ellas el trabajo que requieren; y si todas exigiesen un mismo grado de destreza por parte de los que á ellas se dedican, es claro (suponiendo que la Industria esté enteramente libre) que no podría haber cambios notables permanentes en los productos del trabajo. Pues si los que se dedican á un oficio dado llegasen á ganar *más* ó *menos* que sus vecinos, los operarios que se encontrasen en el último caso abandonarían otros oficios para dedicarse á éste, y en el segundo abandonarían el mismo para dedicarse á otros, hasta tanto que el aumento ó disminución de su número hubiese hecho bajar ó subir los salarios al nivel común. Pero en realidad son tan diferentes en los diversos oficios, la intensidad del trabajo, la habilidad requerida, su salubridad y la estimación en que son tenidos, que estas circunstancias no pueden menos de dar lugar á diferencias proporcionales en los salarios de los operarios que se dedican á ellos. Estos salarios constituyen el precio que se paga al operario por el ejercicio de sus facultades físicas, de su habilidad é ingenio. Varían, pues, por precisión, conforme á la constancia del trabajo y á la habilidad ó grado de ingenio que revelan ó requieren. Un joyero ó grabador, por ejemplo, tiene que recibir salario más elevado que un campesino que cava ó riega, pues siendo preciso que el primero pase por una larga educación en su arte, si no se indemnizase de lo que le cuesta, dándole un salario más elevado, otros, en lugar de aprender un arte tan difícil, se dedicarían con preferencia á ocupaciones que casi no necesitasen ninguna instrucción. De aquí el que las diferencias que actualmente existen entre los salarios se encierran entre ciertos límites, aumentando ó disminuyendo sólo en cuanto pueda ser necesario para equilibrar las particularidades favorables ó adversas, inherentes á cualquier oficio.

Según Smith, las siguientes son las principales circunstancias que hacen que en algunos oficios bajen los jornales, y en otros suban más de la proporción media general de los jornales: 1.° Lo agradable ó desagradable del oficio. 2.° La facilidad ó baratura, ó la dificultad y gasto de aprenderle. 3.° La constancia ó inconstancia de la ocupación. 4.° La poca ó mucha confianza que debe tenerse en los que las ejercen. 5.° La probabilidad ó improbabilidad de prosperar en ellas.

Lo agradable de un oficio puede nacer de causas físicas ó morales, de la ligereza del trabajo, de su salubridad ó limpieza, del grado de estimación que se le tiene, etc., y lo desagradable de él puede nacer de las causas opuestas, por ejemplo de lo penoso del trabajo, de su insalubridad ó desaseo, del odio que se le tenga, etc. La tasa de los salarios tiene forzosamente que variar con la mudanza de las circunstancias, que tan poderoso influjo ejercen sobre el operario. Es hasta absurdo el suponer que puedan existir individuos tan ciegos respecto de sus intereses que se dediquen á una ocupación baja y degradante, ó en la cual sea muy penoso el trabajo, y si saca el mismo salario que puede obtener dedicándose á ocupaciones más elevadas, y en las cuales el trabajo sea comparativamente ligero. El trabajo del arador no es malsano, ni enojoso, ni desagradable, pero siendo más pesado que el de pastor, se paga más en todas partes. El mismo principio es verdadero en todos casos. Los mineros, doradores, fundidores de letra, herreros, destiladores, y cuantos se dedican á ocupaciones insalubres, desagradables y peligrosas, obtienen siempre jornales más elevados que los que, teniendo igual habilidad, ejercen oficios mejores. La mala opinión en que están algunos oficios obra sobre los jornales como si el trabajo que necesitan fuese extraordinariamente insalubre ó duro. El oficio de carnicero, por ejemplo, pasa en lo general por bajo y degradante, y este sentimiento hace que sea tal la poca inclinación que para dedicarse á él tienen los jóvenes, que sólo puede vencerse pagando altos jornales, á pesar de la ligereza del trabajo que ocasiona; esta misma razón es la que hace que el amo de una pequeña posada ó taberna, el cual puede decirse que jamás es dueño de su propia casa, y que se ve expuesto al mal trato de todo bebedor, ejerce uno de los oficios ordinarios más provechosos. Las circunstancias opuestas tienen efectos contrarios. La caza y la pesca forman parte en las sociedades cultas de los entretenimientos más agradables de los ricos; pero á causa de la estimación en que se tienen, y de la facilidad del trabajo, los que las toman como un oficio reciben por lo general pequeños salarios, y son proverbialmente pobres; y lo agradable y sano de las ocupaciones, más bien que la facilidad del trabajo, ó la poca habilidad requerida, parecen ser causa de la muchedumbre y escasez consiguiente de los jornales de los mozos de labor, y, en general, de toda clase de operarios que se dedican á las faenas del campo.

Los salarios del trabajo varían en ciertos oficios con la más ó menos facilidad de aprenderlos. Hay mucha clase de trabajo que puede ejecutar un hombre con muy poca ó sin ninguna instrucción previa, y en el cual ganará por lo mismo cierto salario desde el momento en que se le ocupa. Pero en toda sociedad culta existen

muchos oficios que pueden sólo desempeñarse por los que han recibido una educación adecuada. Y es bien claro que el salario de un trabajo semejante ha de exceder al del trabajo que podemos llamar tosco, lo suficiente para dar al operario una compensación debida por el tiempo y el dinero que ha empleado en educarse. Supongamos que la educación de un operario hábil, de un joyero ó grabador, por ejemplo, y su manutención hasta la época en que empieza á sostenerse á sí mismo, cueste 30 000 reales más de lo que requiere el sostenimiento de un obrero ordinario hasta la misma época; claro está que, para poner bajo un mismo pie á los dos individuos, sería preciso que el primero ganase sobre el salario del segundo lo suficiente, no sólo para pagar el beneficio ordinario sobre los 30 000 reales gastados en su educación, sino también para poder reemplazar el capital mismo antes de la terminación probable de su vida. Si obtiene menos estará mal pagado, y si más estará demasiado pagado, lo que ocasionaría la entrada de otros muchos en la carrera, hasta tanto que su competencia reduzca los salarios á su debido nivel.

La política de la mayor parte de las naciones europeas ha aumentado el coste de educar operarios hábiles, obligándoles á servir como aprendices por más tiempo del que se necesita generalmente para aprender los oficios á que quieren dedicarse. Pero como que los salarios de los operarios son siempre proporcionales, no sólo á la habilidad y destreza, sino también al tiempo que ha empleado y las dificultades y gastos que ha encontrado al aprender su oficio, claro está que si se obliga á un individuo á que pase un aprendizaje de siete años en un oficio que podría quizá aprender en dos ó tres, tendrá que recibir un salario proporcionalmente más elevado después de concluído su aprendizaje. La institución de aprendizajes innecesariamente prolongados, produce, pues, un doble mal: dañan en primer lugar á los que emplean operarios, elevando artificialmente los salarios, y en segundo lugar es perjudicial á los mismos operarios, por la tendencia que tiene á engendrar hábitos de ocio y disipación, haciéndoles pasar una parte tan grande de su juventud sin estímulo suficiente para ser industriosos.

El salario del trabajo varía en los diversos oficios con la constancia ó inconstancia de la ocupación. La ocupación es mucho más constante en unos oficios que en otros. Hay muchos que sólo pueden ejercerse en ciertos tiempos y estaciones del año; y si los operarios que se dedican á ellos no pueden hallar fácilmente ocupación en otros durante el tiempo que no les es posible ocuparse en ellos, preciso es que se aumenten proporcionalmente los salarios. Un joyero, un tejedor, un zapatero y un sastre, por ejemplo, pueden, en circunstancias ordinarias, contar con tener ocupación bastante, mientras que los albañiles, empedradores, y en general todos los operarios que ejercen su oficio al aire libre, están sujetos á interrupciones continuas. Sus jornales deben, con todo, bastar, no sólo para su subsistencia mientras que tienen ocupación, sino también por todo el tiempo que forzosamente han de pasar ociosos; y debieran también proporcionarles, como ha observado Smith, alguna compensación por la aflicción que una situación tan precaria debe infundirles á veces.

Este principio hace ver lo erróneo de la opinión general, relativamente á las grandes ganancias de los mozos de cordel, cocheros, simones, aguadores, y en general de todos los operarios ocupados tan sólo ocasionalmente y por cortos períodos. Algunos de estos sacan á veces tanto en una ó dos horas como un operario que tiene una ocupación constante saca en un día; pero este exceso de trabajo por el tiempo que están ocupados, es apenas suficiente compensación por el trabajo y por el tiempo que forzosamente están ociosos; tales personas, en lugar de hacer dinero, son generalmente más pobres que los que se dedican á ocupaciones más constantes. La interrupción de los jornales á causa de la celebración de las fiestas produce un efecto parecido en los salarios. Hay países en que los días festivos, incluyendo los Domingos, salen á la mitad del año próximamente, y el pago del trabajo tiene en tal caso que ser, por necesidad, doble de lo que sería si se aboliesen todas las fiestas.

El salario del trabajo varía según la mayor ó menor confianza que inspire el operario. Los salarios de los plateros y joyeros son en todas partes mayores que los de los demás operarios, no sólo de la misma, sino aun de superior habilidad, á causa del valor de los materiales preciosos que se les confían. Entregamos nuestra salud en manos del médico; nuestra fortuna y aun á veces nuestra vida y reputación en las del abogado, que no es posible tener de baja condición. Sus ganancias deben ser, pues, tales, que les permitan en la sociedad la categoría que exige tan grande confianza. Si á estas circunstancias unimos el mucho gasto y excesivo tiempo que [illegible] su educación, se aumentará aún más el precio de su trabajo.

El salario del trabajo varía en los diversos oficios conforme á la probabilidad ó improbabilidad de prosperar en ellas. Esta causa de variación afecta principalmente los salarios de las clases más elevadas de operarios, ó los que ejercen las que se llaman generalmente profesiones liberales. Si se pone á un joven de aprendiz con un zapatero ó sastre, apenas cabe duda de que llegará á la suficiente perfección en su oficio para ganar con qué vivir. Pero si se le pone de aprendiz con un abogado, un pintor ó un escultor, hay cinco probabilidades contra una de que jamás llegará á un grado de perfección suficiente en estas artes para poder vivir de sus ganancias. Pero en las profesiones en que fracasan muchos para que uno triunfe, es necesario que éste gane un salario que le indemnice de los gastos que ha ocasionado su educación y también lo gastado en la educación de sus desgraciados competidores. Es bien cierto, con todo, que los salarios de los abogados, actores, escultores, etc., tomados juntos, jamás subirían tantos. La lotería de la carrera de leyes y demás profesiones liberales tiene muchos grandes premios; pero hay empero un gran exceso de ceros. Calcúlese, dice Smith, lo que en cualquier punto es probable que ganen, y lo que es probable que gasten al año todos los operarios de un oficio cualquiera de los ordinarios, como el de los zapateros ó tejedores, y se verá que en general la primera de estas cantidades excederá á la segunda. Pero hágase el mismo cómputo relativo á los legistas y aprendices de tales, y se hallará que, en general, su ganancia anual es una proporción muy pequeña de sus gastos, aun cuando se estimen las primeras tan altas y las segundas tan bajas como sea posible. La lotería de esta carrera está muy lejos de ser justa; y tanto ésta como otras muchas profesiones liberales, está, pecuniariamente hablando, muy poco recompensada.

Pero el halago de las riquezas, el poder y la consideración que lleva generalmente consigo el que sobresale en cualquiera de las profesiones liberales, y la escasa confianza que tiene cada individuo en su buena estrella, son bastante fuertes para contrapesar todas las ventajas é inconvenientes que les acompañan, y jamás dejan de aumentar sus filas con las almas más generosas y dotadas de ambición.

Con ligeras excepciones, son siempre muy escasas las ganancias de los hombres científicos y literarios. Muchas son las causas que producen este efecto; pero principalmente, ni nos es permitido expresarnos así, lo son la indestructibilidad y la rápida circulación de sus invenciones y de sus obras. Bien pronto se consumen el paño del manufacturero y el trigo del agricultor, y es continuo el pedido de estos artículos y otros tales; pero no sucede así con las nuevas invenciones, las nuevas teorías ó nuevas obras literarias; éstas pueden usarse universalmente, pero no pueden ser consumidas. En el momento en que se publicaron la invención de los logaritmos, el modo de hilar por medio de rodillos, y la vacuna, se hicieron eternas, y á todos le fué dado aprovecharse de ellas. No era ya necesario emplear á sus autores. Los resultados de sus laboriosas tareas eran ya propiedad del público, habían dado nuevas facultades á todo el mundo, y cualquiera podía aplicarlas. La institución de las patentes, ó sean privilegios de invención exclusivos, no cambia materialmente lo que acabamos de decir. A fin de no poner un estorbo al progreso de las Artes, preciso es limitar á un periodo muy corto la duración de una patente; y como que llega á conocerse la invención en otros países á donde no llega ó no se extienden los efectos de aquélla, si el inventor quisiere exigir un alto precio por el produto de su invento se

[illegible] cipios y las teorías [illegible]

[illegible] tener la mayor influencia en la legislación de un [illegible] da, y consultarán, los que deseen [illegible] de sus asertos y discusiones, pero la generalidad de los lectores sólo la conocerán de reputación. No depende, pues, tanto el éxito de una obra y su productibilidad para el autor de la profundidad, originalidad é importancia de sus doctrinas, como de la circunstancia de que se adapte al gusto del publico. El valor del trabajo de la mano del hombre es generalmente proporcionado á la cantidad de la mano de obra que ha exi[illegible] hallarse una parecida correspondencia entre el trabajo y la recompensa. ¡Cuántas novelas harto modernas han producido más dinero que los [illegible] jo este punto de vista, la *Decadencia y caída del Imperio romano* ha sido muy inferior á las *Noches árabes*. Las obras de imaginación son al mismo tiempo las más populares, y las que más difícilmente abandonan el campo á otras. No es muy común el buen éxito en ellas; y á menos de ser completo, bien poca celebridad proporciona. Es, pues, una fortuna que haya en todos tiempos algunos individuos cautivados por los placeres del estudio, y ansiosos en la prosecución de investigaciones sabias y científicas por sólo la satisfacción que [illegible] el gusto del estudio hubiese dependido sólo de las ganancias pecuniarias que trae consigo, es dudoso que hubiese hallado jamás un solo apasionado, y nos veríamos privados, no sólo de muchos de los más interesantes descubrimientos en las Artes, en la Filosofía y en la Legislación, sino también en mucho de lo que contribuye á [illegible] suministra los mejores entretenimientos.

Excusado nos parece dar más pormenores acerca de esta parte de nuestro asunto. Hemos probado suficientemente que las diferencias constantes que existen entre los salarios que se pagan á los que se dedican á los diferentes oficios, en los países en que la industria es libre, rara vez son suficientes para hacer más que contrapeso á las circunstancias favorables ó adversas que los acompañan. Cuando se toma en cuenta el coste de su educación, las [illegible] prosperen ó no, y las diferentes desventajas inherentes á las profesiones, vemos que los que reciben el mayor salario no están en realidad mejor que los que reciben el más bajo. Los salarios que ganan los distintos operarios son iguales, no en cuanto gana cada individuo el mismo número de reales en un tiempo dado, sino en cuanto se [illegible] del trabajo que tiene que hacer, el grado de [illegible] demás causas que llevamos referidas. Podemos [illegible] como quiera, el regateo del mercado ajustará los salarios de los diferentes oficios con arreglo al principio que acabamos de sentar, y que, bien considerado todo, serán casi iguales. Si los salarios en un oficio se hallasen reducidos á menos del nivel ordinario, los operarios lo abandonarían [illegible] son casi iguales los salarios en los diferentes oficios.

[illegible]

y material de las clases trabajadoras. Cuando el salario cesa, la miseria despuebla las naciones; cuando baja, dejan de satisfacerse necesidades imperiosas; y cuando sube todo se vivifica, y la Ciencia, el Arte y la Industria se animan y prosperan.

La cesación de los salarios nunca es tan completa que no haya muchos trabajadores que continúen recibiéndolos; pero puede ser muy general y alarmante cuando crece excesivamente la población, ó cuando la guerra, los desórdenes ó los crímenes hacen imposible ó difícil el movimiento industrial. Entonces los capitales se esconden, las máquinas duermen, y el trabajo se enerva en el silencio y la inacción. Los salarios cesan para la mayor parte de los trabajadores, y sus familias quedan sin pan, sin hogar y sin abrigo. Una situación tan deplorable no puede prolongarse por mucho tiempo; las enfermedades, el desaseo, el hambre y el suicidio restablecen el equilibrio entre el capital y el trabajo, ó se cumple la ley inexorable de la emigración que se ha cumplido fatalmente en todos los tiempos y países. La necesidad hace prescindir á los hombres de su amor á la familia y al lugar de su nacimiento, y les obliga á buscar en apartadas regiones los medios de trabajar y vivir.

Ocurren circunstancias que, sin ser tan desconsoladoras que produzcan la paralización de la industria, tienen, sin embargo, influjo bastante para desequilibrar la oferta y la demanda del trabajo y disminuir la cuota del salario. Entonces la situación de los trabajadores no es tan aflictiva como en el caso anterior, pero suele ser más duradera. Sus efectos son terribles: la alimentación se hace escasa y aun insuficiente; la educación científica y artística es menos extensa; las costumbres se corrompen; los crímenes se multiplican; las perturbaciones políticas se repiten con frecuencia, y los gobiernos extreman la represión y la severidad. Las clases superiores se separan cada vez más de las inferiores y se establecen antagonismos peligrosos, fuentes de odio y desasosiegos continuos.

Por el contrario, cuando los salarios se elevan, la vida del trabajador es más cómoda é higiénica; las enfermedades hacen menos estragos; la vida media se prolonga; los estudios científicos y literarios son más generales; el gusto artístico se propaga; los delitos disminuyen, y los gobiernos conservan fácilmente el orden público. Algunos economistas han considerado la elevación de los salarios como un mal, porque aumenta los gastos de producción, encarece los artículos y hace más difícil y penosa la vida. Esto sería verdad, si simultáneamente no nacieran otras causas que disminuyesen los gastos; y no lo es en los tiempos actuales, porque con el aumento de salarios ó poco después ha coincidido la invención de poderosas máquinas que han disminuído de una manera considerable el costo de los productos.

Los progresos de la Industria y el aumento de los capitales elevan los salarios, los primeros haciendo mayor el número de empresas y objetos explotables, y el segundo aumentando la demanda del trabajo en sus relaciones con la oferta. Elevan también el salario la mayor habilidad del obrero, sus economías, su moralidad y su prudencia. Hay además otras causas involuntarias que proceden de la naturaleza física y del estado social y político de los pueblos.

En los tiempos modernos la cuota de los salarios se ha aumentado en casi todos los pueblos, y tiene tendencias á aumentarse progresivamente; porque si bien en algunas industrias se ha disminuído, y en otras permanece estacionaria, es mucho mayor en las más, y se ha duplicado en no pocas. El obrero satisface hoy gran número de necesidades que no podía satisfacer antes, y su condición material ha mejorado notablemente. Así ha debido ser, porque los capitales han crecido más aprisa que la población, y la demanda de trabajo ha superado á la oferta. Por eso la parte que corresponde en la distribución, aunque mayor de un modo absoluto, disminuye relativamente á los salarios, y la parte que corresponde al trabajo crece absoluta y relativamente.

Para terminar, trataremos sucesivamente, y en la forma consignada por Leroy-Beaulieu, de las objeciones hechas por los socialistas al contrato representado por el salario, y del sistema establecido de participación de los beneficios y los inconvenientes que existen para que tal sistema pueda generalizarse.

Una de las objeciones hechas por los socialistas al salario, consiste en que este modo de remuneración no da jamás al obrero la totalidad de lo por él producido. De esta crítica se desprende la fórmula siguiente: con el salario el obrero no puede comprar su propio producto. Esta proposición es capciosa, y además envuelve una confusión lastimosa; si con las cinco pesetas que ha recibido por construir, por ejemplo, un par de zapatos, no puede comprar este mismo par de zapatos, la causa estriba en que en semejante producto hay algo más que el trabajo del zapatero, pues es indudable que además de las primeras materias, como el cuero, el hilo, los clavos, etc., hay que comprender en el costo el tanto proporcional á los utensilios de que se sirve el obrero, la parte concerniente al local en que el trabajo se efectúa, los gastos de alumbrado y calefacción del taller, y hasta el importe de los gastos generales que la industria representa, como anuncios, propaganda y capital empleado en la fijación definitiva del establecimiento y medios empleados para lograr clientela.

Lo que demuestra que el salario, en tesis general, representa perfectamente el trabajo del obrero, son las tres circunstancias siguientes: 1.ª Si el empresario tuviese medios de atribuirse sin retribución una parte del trabajo del obrero, todos los empresarios, salvo los de una excepcional incapacidad ó de notoria mala conducta, deberían obtener pingües beneficios, mientras que, por el contrario, la experiencia prueba que muchos jefes de la industria, grande ó pequeña, siquier sean aplicados, sobrios é inteligentes, hacen bancarrota, ó, por lo menos, no hacen sino arrastrar vida lánguida y precaria, estando sólo en proporción de 1 á 8 los que llegan á la fortuna. 2.ª Si el obrero no recibe con su salario la remuneración completa de su trabajo, todas las asociaciones cooperativas de producción, es decir, todas las asociaciones de obreros que se fundan para explotar un establecimiento industrial, sin ningún patrón individual, deberían obtener un pleno y pronto éxito; y la experiencia enseña, sin embargo, que nada hay más difícil que hacer prosperar una asociación de esta índole aun contando con recursos, sea del Estado, como en la Francia de 1648, sea de municipios, sea de particulares que empleen sus capitales en esta ocupación filantrópica. 3.ª Lo que prueba, por último, que el obrero recibe con el salario la remuneración de su trabajo, es que los pequeños industriales individuales, como los zapateros de portal, los relojeros modestos y los pequeños propietarios, no hacen, contando la módica retribución del escaso capital empleado, grandes ganancias, sin que las que realizan sean más considerables que las de los obreros asalariados.

Desde hace próximamente medio siglo, algunos industriales han añadido al salario un suplemento eventual bajo la forma de una participación de los obreros en los beneficios. Al finalizar el año, y hecho el inventario, se distribuye, no á la totalidad de los empleados en el establecimiento, sino por regla general á la tercera parte, á la mitad o á los tres quintos, esto es, á los obreros que cuentan con cierta antigüedad ó con un grado determinado de habilidad, el 5, el 10 y á veces el 20 por 100 de los beneficios alcanzados. Esta institución tiene por objeto estimular el celo del obrero, con el fin de lograr mayor número de productos, mejores, y de menor desgaste ó pérdida de la primera materia.

Harto se comprende que esta institución sólo puede ser ventajosa en determinadas industrias, y sobre todo en aquellas en que los operarios trabajan aislados, en las que el empresario ejerce un papel de simple intermediario, y en aquellas en que la mayor ganancia estriba en la economía de la materia primera ó en el cuidado y la finura puestos en la obra ó en el producto.

La participación en los beneficios es susceptible de aplicaciones numerosas y felices, pero no puede convertirse en régimen universal, y, sólo por esta razón, muchas industrias no pueden obtener los beneficios que persiguen. De 1880 á 1885 las tres cuartas partes de los empresarios de obras ó construcciones en París se arruinaron, y la participación de los beneficios hubiese sido para los obreros empleados en esta industria durante este período una pura decepción. Generalizada la participación los obreros, obtendrían ganancias, no en razón de su destreza, sino de la habilidad del patrón. Y, por último, las dificultades entre patronos y obreros serían numerosas si el sistema no tenía un carácter verdaderamente patriarcal difícil de conservar, pues no es fácil determinar la parte concerniente á los beneficios y las reservas de carácter extraordinario ó necesarias para amortización del material. La participación en los beneficios no añade al salario, salvo tres ó cuatro casos muy excepcionales, sino un apoyo sumamente débil: 15 ó 20 pesetas para el obrero al cabo del año, á veces 30 ó 40, rara vez 60 ó 70, y por caso inusitado 100. El apoyo es, por lo tanto, muy débil, y puede compararse á un condimento que dé mayor gusto á la alimentación, como la pimienta ó el ajo á la comida; puede este condimento servir de estimulante en determinados casos, pero jamás suplirá á la alimentación verdadera y substancial representada por el salario. Aun siendo una institución recomendable, la participación en los beneficios, cuya aplicación y eficacia depende de las circunstancias determinadas de cada industria ó establecimiento, no debe ser jamás impuesta ni por la ley ni por la Administración.

SALARSA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Raget, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 142 habits.

SALARZÓN DE BEDOYA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Castro ó Cillorigo, p. j. de Potes, provincia de Santander; 80 habits.

SALAS: *Geog.* Río de la prov. de Orense, en el p. j. de Ginzo de Limia. Nace en las faldas occidentales de la sierra de Larouco, corre hacia el O., pasa por Germeade tocando en la frontera de Portugal, y se une al río Limia, orilla izquierda, cerca de Gendive. ‖ V. con ayunt., formado con las parroquias de San Vicente de Acellana, Santa María de Alaba, Santa María de Ardesaldo, Santiago de Barca, Santiago de Biescas, Santa María de Bodenaya, Nuestra Señora del Carmen de Camuño, San Miguel de Cordovero, San Juan de Cornellana, San Esteban de Dóriga, San Justo de Dóriga, Santa Eulalia de Dóriga, San Vicente de Espina, Santa María de Folgueras, San Juan de Godán, Santos Justo y Pastor de Lavio, San Andrés de Linares, Santa Eulalia de Mallecina, San Juan de Malleza, Santa María de Obanes, San Cristóbal de Priero, San Martín de Salas, Nuestra Señora de Santullano, San Pedro de Soto, Santa María de Vega y Bárzana, San Félix de Villamar y Santiago de Villazón, y las ayudas de parroquia de Santa María de Cermoño y San Antonino de Dóriga, p. j. de Belmonte, prov. y dióc. de Oviedo; 15 821 habits. Sit. al N. de Belmonte y al S. de la cumbre llamada El Guión, á la izquierda del río Narcea, en la carretera de Cangas de Onís á Espina por Oviedo y Grado. Terreno montuoso; cereales, legumbres, avellana y otras frutas; cría de ganados; salazones y telares de hilo y lana. La reina doña Urraca hizo merced de la villa de San Martín de Salas á don Suero, el cual en 1124 la donó al monasterio de Cornellana. Fué cuna de D. Fernando de Valdés, inquisidor general y arzobispo de Sevilla en tiempo de Felipe II. ‖ Lugar con ayunt., al que se hallan agregados el lugar de Sadernas y las aldeas de Entreperas y Gitarríu, p. j. de Olot, prov. y dióc. de Gerona; 522 habits. Situado al N.E. de Olot, cerca del río Llera. Terreno montuoso; cereales, aceite y legumbres. ‖ V. SAN MARTÍN DE SALAS.

– SALAS: *Geog.* Dist. de la prov. y dep. de Lambayeque, Perú; 5 200 habits. ‖ Pueblo capital del dist. de su nombre, prov. y dep. de Lambayeque, Perú; 460 habits.

– SALAS (LAS): *Geog.* Lugar del ayunt. de Salamón, p. j. de Riaño, prov. de León; 98 habitantes.

– SALAS ALTAS: *Geog.* Lugar con ayunt. partido judicial de Barbastro, prov. y dióc. de Huesca; 1 129 habits. Sit. al pie de un monte llamado sierra Cardona, cerca de Huerto de Vero. Cereales, vino, aceite y legumbres.

– SALAS BAJAS: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Barbastro, prov. y dióc. de Huesca; 677 habits. Sit. cerca Salas Altas. Terreno pedregoso; cereales, vino, aceite y legumbres.

– SALAS DE BUREBA: *Geog.* V. con ayunt., partido judicial de Bribiesca, prov. y dióc. de Burgos; 132 habits. Sit. cerca de Castellanos de Bureba y Hermosilla. Terreno llano, con algu-

SALA
SALA [illegible]

na parte montuosa; cereales, vino, hortalizas y frutas.

– Salas de la Ribera: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 286 habits.

– Salas de los Barrios: *Geog.* V. cab. del ayunt. de los Barrios de Salas, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 305 habits.

– Salas de los Infantes: *Geog.* Part. jud. de la prov. de Burgos. Comprende los ayunts. de Acinas, Arauzo de Miel, Arauzo de Salce, Barbadillo de Herreros, Barbadillo del Mercado, Barbadillo del Pez, Cabezón de la Sierra, Campolara, Canicosa de la Sierra, Carazo, Cascajares de la Sierra, Castrillo de la Reina, Castrovido, Contreras, Espinosa de Cervera, Gallega (La), Hinojar del Rey, Hortigüela, Hoyuelos de la Sierra, Huerta del Rey, Jaramillo de la Fuente, Jaramillo Quemado, Jurisdicción de Lara, Membrillas de Lara, Mamolar, Monasterio de la Sierra, Moncalvillo, Monterrubio de la Sierra, Neila, Ontoria del Pinar, Palacios de la Sierra, Pinilla de los Barruecos, Pinilla de los Moros, Quintanalara, Quintanar de la Sierra, Quintanarraya, Rabanera del Pinar, Revilla (La), Ríocabado de la Sierra, Salas de los Infantes, San Millán de Lara, Santo Domingo de Silos, Tinieblas, Torrelara, Valle de Valdelaguna, Vilviestre del Pinar, Villaespasa, Villanueva de Carazo, Villorruevo y Vizcaínos; 27 803 habitantes. Sit. entre la prov. de Soria al E. y los p. j. de Belorado al N., Lerma al O. y Aranda de Duero al S. Terreno montuoso en su mayor parte, con valles ó llanuras regados por los ríos Arlanza, Esgueva, Najerilla y Arandilla. ‖ V. con ayunt., cabeza de p. j., prov. y dióc. de Burgos; 1 186 habits. Sit. en un llano, en el territorio llamado *La Campiña*, regado por el río Arlanza, al O. de la sierra de Neila, en la carretera de Soria á Santander. Cereales, cáñamo, hortalizas y frutas; cría de ganados; tejidos de lana. A esta v. ha referido la tradición la novela de los *Siete Infantes de Lara*, cuyo padre, habiéndola poblado ó repoblado hacia 970, les edificó en ella un suntuoso palacio, repartido en siete salas, de donde vino el nombre de *Salas de los Infantes*. Por la lectura de la obra del duque de Rivas, *El Moro Expósito*, se vino en conocimiento en 1836 de que en el altar mayor de la iglesia principal de esta v. debía hallarse un arca con cenizas de los infantes; el Juez de primera instancia, con otras gentes principales del pueblo, mandó excavar la pared, y se encontró, en efecto, un arca que contenía el cráneo y otros huesos de persona, con algunos restos de lienzo muy fino.

– Salas (José Antonio): *Biog.* V. González de Salas (José Antonio).

– Salas (Carlos): *Biog.* Escultor español. N. en Barcelona en 1728. M. en Zaragoza á 29 de marzo de 1788. Comenzó á estudiar su profesión en Madrid á los veinticuatro años de edad con Felipe de Castro, y después con Juan Domingo Olivieri. Hizo prontamente rápidos progresos, pues á los veinticinco años obtuvo el segundo premio de la segunda clase en la Real Academia de San Fernando; en 1754 el segundo de la primera, y en 1756 el primero de esta clase. Admirados los directores de tan veloces adelantos, le propusieron al rey para que pasase á Roma con una pensión, la que se le concedió y hubo de renunciar con el honrado motivo de tener que asistir y socorrer á sus ancianos padres. Con este fin partió á Zaragoza, donde residían, y se dedicó á enseñar á los jóvenes que concurrían á dibujar y modelar á la escuela que sostenían los profesores á sus expensas. Trabajó entonces y después muchas obras públicas y particulares con gran crédito y estimación. Y escribe Ceán: «Si Salas hubiese sido aplicado al trabajo á proporción de su genio, gusto y talento, sus estatuas y baxos relieves corresponderían al mérito de sus modelos en barro.» Además de dos bajos relieves que ejecutó en piedra para el palacio nuevo de Madrid, sus obras públicas fueron las siguientes: En Madrid algunas estatuas de madera para la iglesia de los Agonizantes, situada en la calle de Atocha. En Zaragoza la mayor parte de las medallas ovaladas (en mármol blanco) con que se adornó la capilla de la Virgen en la catedral del Pilar; la medalla grande que se puso á espaldas de la misma capilla, representando la *Asunción de Nuestra Señora con los Apóstoles alrededor del sepulcro*; algunas estatuas de estuco en una de las fachadas de dicho templo, para el que hizo además toda la escultura de las cuatro bóvedas inferiores de dos cúpulas y de la bóveda del coreto, como también las famas, blasones y demás adornos en las claves de las cinco puertas en el recinto del tabernáculo, y dos estatuas de madera que se pusieron á espaldas del coro principal. En la misma ciudad la estatua de *San Vicente* y la de *San Bartolomé*, en la catedral de la Seo; la de *San Francisco* y la de *San Antonio* en la iglesia de los Capuchinos. Hizo además la escultura del retablo mayor y la del trasagrario de la Cartuja de Las Fuentes, y en San Juan de la Peña la escultura en mármol del retablo del panteón de los reyes de Aragón, las medallas de estuco representando hechos de estos reyes, el busto (en bronce) de Carlos III y otros adornos de estuco. Al mismo artista se debió la escultura del retablo mayor en la iglesia de las Capuchinas de Tudela; en Reus una estatua representando á esta ciudad apoyada sobre el escudo de sus armas, y en la catedral de Tarragona tres bajos relieves de mármol en el retablo de la capilla de Santa Tecla, y otros dos colocados en el crucero de la misma capilla.

– Salas (Francisco Gregorio de): *Biog.* Sacerdote y poeta español. N. en Jaraicejo (Cáceres). M. en 1808. Fué capellán mayor de la Real Casa de Santa María Magdalena de Recogidas de Madrid, é individuo honorario de la Academia de San Fernando. Vivió muchos años en la corte, estimado de cuantos le conocieron, por la amenidad de su ingenio, su facilidad en improvisar, su afable trato y conversación, su probidad y sus costumbres inocentes. Godoy quiso varias veces favorecerle y darle alguna de las mejores prebendas de España. Salas se lo agradecía, y le suplicaba que no le sacase de su cuartito de la calle de Hortaleza ni le apartase de la compañía de sus monjas. «Tenía, dijo Moratín, un hermano Exento de Guardias, y una tarde, subiendo Carlos IV por la calle de Alcalá, el hermano de Salas, que iba al estribo del rey, le dijo: *Señor, aquel clérigo que se quita el sombrero es mi hermano Paco.* Mandó el rey parar el coche y que llamase al capellán, el cual se acercó sin admiración, sin timidez ni orgullo. Le habló el Rey cariñosamente, diciéndole lo mucho que le agradaban sus versos, y el gusto que tenía de leérselos á la Reina; le encargó que no dejase de enviarle, por medio de su hermano, cualquiera cosa que en adelante escribiese. Salas, agradeciendo el favor de Su Majestad, prometió cumplir el encargo, despidiéndose, y el concurso que rodeaba al buen sacerdote ya le suponía maestresala de Sevilla, arcediano de Alcira ó abad de Santa Leocadia; pero ignoraban todos hasta dónde llegaba su moderación filosófica. Las máximas de honesta pobreza, con que otros versificadores de su tiempo (devorados de envidia y ambición) rebatían fastidiosamente sus opúsculos éticos, él las practicaba sin hipocresía, sin afectación ni soberbia. Los niños corrían á buscarle cuando le veían de lejos, le rodeaban y acariciaban como á un amigo de toda su confianza; y en efecto la merecía.» Juan Sempere y Guarinos, en su *Biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, escribía: «El señor Salas ha estudiado la naturaleza en sí misma, y, para mejor observarla, ha habitado muchas temporadas, de propósito, en el campo. Fabricó una casa rústica, á su manera; trató con labradores y pastores, no con el fastidio con que lo suelen hacer los cortesanos, precisados por la necesidad ó casualidad, sino íntimamente y como quien encontraba en aquel género de vida su complacencia, informándose de todas sus prácticas y acciones. Por eso las pinturas son las más propias y exactas. Pero algunos echan de menos en ellas la belleza ideal, esto es, aquella elegancia y noble gracia con la cual los mejores maestros hacen más agradable la misma naturaleza, escogiendo de ella lo más hermoso, y quitando las imperfecciones que chocan al sentido.» Con este juicio coincide el de Moratín, que refiriéndose á Salas decía: «Copió en sus obras á la naturaleza, pero no la imitó, no supo hermosearla. Entre muchos epigramas que compuso, se hallan algunos muy preciosos. [illegible] *rústico*, la pintura de *La calle de San Antón*, y alguna otra de sus obritas burlescas merecen leerse. Su persona valía más que sus escritos.» Como observa Leopoldo Augusto de Cueto, la [illegible] que no sería aventurado afirmar [illegible] su hermano el general Salas. El primer tomo [illegible] habían ya hecho cinco ediciones; la parte principal de los *Elogios poéticos* publicados en 1773, y varias poesías sueltas, *serias y jocosas*. El segundo tomo está dedicado á la paráfrasis en verso castellano de las [illegible], himnos, cánticos y secuencias de la Semana Santa y Pascua de Resurrección, y otros cantos sagrados. Contiene además este tomo el *Compendio práctico del púlpito*, obra en prosa del mismo autor.» He aquí los títulos de algunas ediciones de las obras de Salas: [illegible] (Madrid, 1775, en 8.°); *Nuevas poesías serias y jocosas* (íd., 1785, 2 t. en 8.°); *Poesías* (íd., 1797, 2 t. en 8.°); [illegible] *servatorio rústico* (Madrid, 1802, en 8.°; Madrid, 1816, en 12.°, con láminas; íd., 1830, en 12.°); la edición de 1802 dice la portada que era la séptima. La *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira publicó buen número de poesías de Salas, precedidas de noticias biográficas y del epitafio citado (t. LXVII, pág. 516 á 548). El nombre de Salas figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Salas (Manuel de): *Biog.* Político chileno. N. en Santiago de Chile á 4 de junio de 1755. M. á 28 de noviembre de 1841. Contribuyó en su ciudad natal eficazmente á la fundación del Hospicio y de la Biblioteca Nacional, donde existe su retrato, y al establecimiento del Instituto; fomentó el cultivo del cáñamo: introdujo el del lino, la morera, el gusano de seda, la higuerilla y la linaza; favoreció la filatura del cáñamo; enseñó la fabricación del aceite de linaza por medio de máquinas, la de la loza vidriada, de la jerga y del paño burdo; hizo, en fin, explotar, en cuanto era permitido á las fuerzas de un particular, las vetas de metales que encierran las cordilleras de Chile, sin que le estimulase á ello el más ligero movimiento de codicia, sino el más vivo deseo de la prosperidad pública. También logró fundar, con el título de *Academia de San Luis*, un colegio donde se enseñaban las primeras letras, Gramática, Dibujo y los ramos más elementales de las Matemáticas. Ayudó á la revolución del año de 1810; fué individuo del primer Congreso (1811), y perteneció á la minoría de los 13 diputados exaltados. Redactó folletos de estilo popular, como el [illegible] prender el motivo de la lucha á los individuos de la ínfima clase y á las [illegible], y prestaba de esta manera un gran servicio al partido que había abrazado. En 1814, después del desastre de Rancagua, Salas [illegible] el presidio de Juan Fernández, [illegible] hasta el año de 1817, [illegible] de Chacabuco. Apenas hubo recobrado la libertad, tornó á sus [illegible] bienestar del pueblo y por la difusión de las luces. No existió establecimiento benéfico en aquella época, desde la escuela hasta [illegible] en cuyo fomento [illegible] las personas más importantes del país [illegible] extranjero, le trataban [illegible] y respeto. El general [illegible] mo «al más constante [illegible] de Chile», y el gobierno [illegible] su Encargado de Negocios [illegible] tra de Salas, en la [illegible] con el nombre de [illegible]

– Salas (Antonio): [illegible] no. N. en Quito. M. en [illegible] Discípulo de Rom[illegible] go, es uno de los artistas [illegible] de ser citados. [illegible] de artista, [illegible]

do, y en cuanto al dibujo era superior á todos sus contemporáneos. Pintó muchos cuadros para el extranjero, y sus retratos fueron aceptados con entusiasmo. Su carácter franco le conducía á hacer ostentación de su pericia, pues muchas veces pintaba sin rasgos con el lápiz. Todavía se encuentran en Quito y en otras ciudades del Ecuador algunas pinturas de Salas, las cuales se confunden por su valor con las de Miguel de Santiago; siendo de advertir que, tanto en pequeño como en grande, pintó al óleo y al temple, y no le fué extraña la miniatura. Su estudio anunciaba gusto y delicadeza; pues aparte de sus propios cuadros, había conservado varios de los mejores y más antiguos de maestros nacionales. Tuvo muchos discípulos aventajados, entre los cuales pueden citarse Luis Cadena, que fué mandado por el gobierno á Europa á completar sus estudios, sus hijos, y aun varios de sus nietos, sin incluir á Brígida, su hija, que debe contarse entre los que actualmente trabajan con buena reputación. Figuran entre sus obras: *Los generales de la independencia de Colombia*, cuadro adquirido por el general Flores; otro cuadro que existía en el convento de San Francisco de Quito, y en el cual el santo patriarca está resucitando á un obispo; otro que representa la oración de *San Francisco en el monte*, y por último otro cuadro de *San Francisco de Borja*. Muchas obras suyas se hallan en distintas naciones americanas, y aun en el extranjero. En el Ecuador el menor número.

–SALAS (RAMÓN DE): *Biog.* Escritor español. Vivía en la primera mitad del presente siglo. Ignoramos los detalles de su existencia. Escribió un *Prontuario de Artillería*, obra por la que su nombre figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española,

–SALAS (FRANCISCO): *Biog.* Cantante español. V. LLERONA Y SALAS (FRANCISCO).

–SALAS BARBADILLO (ALONSO JERÓNIMO DE): *Biog.* Célebre poeta y escritor español. N. en Madrid por los años de 1580. M. en la misma capital á 10 de julio de 1635. Fué hijo del Licenciado Diego de Salas Barbadillo, agente de negocios de Nueva España y de la causa de la canonización de San Isidro. Su madre, esposa de Diego, se llamaba María de Porras. Marido y mujer vivían en casas propias, en la Morería, en la parroquia de San Andrés, donde existen las partidas de dos hijos y tres hijas de los mismos, pero no se ha descubierto la de Alonso, sin duda porque los libros están maltratados. Sin embargo, que Alonso Jerónimo vió la luz primera en Madrid es innegable. El mismo lo declara en varias de sus obras, sobre todo en su introducción á las *Coronas del Parnaso y Platos de las Musas*, alegoría en la que, ocultándose con el nombre de D. Rodrigo Alfonso, al fingir que se presenta en la *Audiencia de Apolo* para exponer sus méritos, «apadrinado de los ingeniosíssimos varones Miguel de Ceruantes y Pedro de Liñán,» refiere de su persona y ascendencia lo siguiente: «Mi nombre es (ó Príncipe soberano, ó celestial Planeta) don Rodrigo Alfonso; mi patria aquella nobilísima villa, cabeza de la mayor de las monarquías... Baxaron mis mayores (como los demás nobles) á redimir á España de la tiranía de los moros, de aquellas montañas donde se recogieron... y aviendo dado junto á... la gran Burgos nombre con su apellido á dos pueblos, nombre que oy le retienen y conservan, hizieron asiento en ellos, donde pasaron con lustre y decoro de generación en generación... hasta que mi quinto abuelo, en cuyo tiempo los Velascos y Manriques traían pesadas diferencias, siguiendo la una de las dos parcialidades, mató á un cavallero de los más ilustres y generosos del Reyno; ausentóse con dos hijos, dexando su hazienda expuesta al arbitrio de sus enemigos que... vertieron el veneno de su venganza en ella. Fueronse á... la Mancha, donde el anciano padre, viéndose en diferente fortuna y estimación... pagó á la muerte la deuda común. Dividiéronse los hijos: el mayor hizo asiento en lo más noble y fértil de la Andalucía, y el segundo se quedó acompañando los huessos de su amado padre... en una villa, aunque pequeña, tan ilustre, que de ella han salido once mitras, y la una tan generosa y docta que fundó uno de sus cuatro mayores Colegios á Salamanca; éste, pues, que se quedó fué mi quarto abuelo, cuyos dezendientes vivieron allí amparados de los señores marqueses de Valdeña, [illegible] villa de Belmonte... dista una legua pequeña del assiento de mis antecesores. Mi padre salió sin cumplir el año décimo; peregrinó el Nuevo Mundo... y después de varias fortunas eligió para reposo de tantas fatigas á la gran madre del mundo, Madrid. Esta fué (como dixe) mi patria, aquí aprendí las primeras letras. Después pasé á las riberas de Henares, donde el sutil estudio de la filosofía me ocupó dos años. Trasladó Filipo III su corte á Valladolid, pueblo ilustre y rico de Castilla la venerable y antigua. En su Universidad doctísima estudié los sagrados Cánones y recibí el primer laurel. Pasó mi padre á mejor vida, y yo que padecía violencias con éste, aunque honroso, pesado estudio, porque tú (ó grande Apolo) me llamauas muchas veces para hacerme tuyo, y aun me decías (arrebatándome con tan dulce, quanto imperiosa voz): Ven, ven conmigo. ¿Qué dudas? ¿Qué temes? Quiero que seas uno de mis mayores cortesanos. Grandes premios de fama y gloria se deuen á tu posteridad: vivirás con fatigas y escasa fortuna, más la senda de la virtud siempre fué estrecha. Obedecite, y aunque se me han seguido continuos trabajos y molestas miserias, nunca pude arrepentirme de tan gloriosa elección. Aquí me tienes ambicioso de la sagrada honra de tu laurel divino. Bien pudiera para este examen presentarte inmenso número de escritos; mas sé que te ofendes: porque tu gran juicio descubre con pequeña muestra la calidad y partes del ingenio. Sea, pues, esta tragedia, más cumplimiento de tu precepto, que elegante y erudita ostentación.» Resuelto Salas Barbadillo á dedicarse exclusivamente al cultivo de la amena literatura, publicó en 1609 su poema heroico religioso en octavas titulado *La Patrona de Madrid restituída*, obra que por sí sola no le hubiera dado gran celebridad. Pero ya en aquel tiempo era conocido y estimado de los eminentes ingenios que brillaban en la corte, y entre ellos muy especialmente del inmortal Cervantes. Hallábase por la fecha de que hablamos recién fundada en Madrid la *Hermandad de Esclavos del Santísimo Sacramento*, instituída primeramente en el convento de Trinitarios Descalzos, y que años después tuvo su oratorio propio, calle del Olivar ó de Cañizares. Protegida por el rey desde su principio, y honrada en sus solemnes fiestas y ejercicios con la asistencia de la Real familia, todas las personas más notables y distinguidas concurrieron á fomentar la piadosa institución. No fueron de los últimos los ingenios de la corte, de los cuales ingresó el primero en ella Miguel de Cervantes (día 17 de abril de 1609), y el segundo Salas Barbadillo (31 de mayo siguiente). Tres años después, llevado ya de su natural inclinación á la invectiva decorosa y aguda, tenía Salas concluída y presta para el molde una de sus mejores novelas: *La ingeniosa Elena*. Habiendo en esta sazón emprendido un viaje á Burgos, y desde esta ciudad, por Tudela de Navarra y Zaragoza, á Cataluña, como hallase en la capital de Aragón á su amigo y paisano el alférez Francisco Segura, continuador de la *Primavera y flor de los mejores romances*, que colectó el Bachiller Pedro Arias Pérez, le dejó, entre otras muestras de su florido ingenio, la expresada novela, que Segura dió inmediatamente á la estampa. A esta edición de Zaragoza (1612), donde lleva el solo título de *La hija de Celestina*, se siguió en el mismo año otra hecha en Lérida. Ambas tienen un prólogo del editor Segura, donde refiere lo que hemos indicado acerca de las circunstancias que acompañaron á esta publicación. A mediados del año de 1613 comisionó el Supremo Consejo de Aragón á Salas Barbadillo para el examen y censura de las *Novelas exemplares de Miguel de Cervantes*. La aprobación que de ellas firmó Salas, á 31 de julio de dicho año, comprueba su exquisito juicio, no menos que su buen gusto literario. A fines del mismo año solicitó á la vez licencia para imprimir en Madrid cinco libros suyos, que fueron: *La ingeniosa Elena, hija de Celestina*; *El caballero puntual*; *El sagaz Estacio*; *Corrección de vicios en boca de todas verdades*, y *El Romancero universal*. Aprobados todos, imprimió en dicha capital, en 1614, *La Elena*, ilustrada y corregida, y *El caballero puntual*, primera parte, y al siguiente año la *Corrección de vicios*. No publicó el *Estacio* hasta seis años después, y dejó inédito *El romancero universal*, del cual solamente conocemos su extraño título. B. J. Gallardo, en el número 6.º de su *Critilón*, publicado á mediados de nuestro siglo, conjetura que acaso este *Romancero universal* fuese el *general*, aumentado con cuatro partes, impreso en Madrid (1614) y antes en 1604, y Barbadillo el compilador de algunos de sus romances y autor de la introducción que lleva. Continuó Salas en los años subsiguientes, hasta el de 1630, ilustrando la nación y las letras con las agradables producciones de su ingenio. Granjeáronle justa fama sus obras novelescas y satíricas, pero no la mereció menos como poeta, fácil y elegante siempre, y en los epigramas y versos de donaire felicísimo. Compuso algunas piezas dramáticas, muy curiosas y apreciables por sus donosos chistes. Escribió muchos versos en certámenes y justas, y en elogio de varios libros y de sus autores. A pesar de su relevante mérito literario y de lo escaso de su fortuna, Barbadillo no alcanzó del poder otra recompensa que un título muy honorífico, pero de poco ó ningún provecho. «Honróle S. M. con título de criado de su casa; merecedor, si no de mayores dichas, de más socorridos premios,» dice el anónimo autor del prólogo de su obra póstuma, *Coronas del Parnaso*. Ignoramos en qué fecha obtuvo esta distinción, con la cual le vemos nombrado en su *Estafeta del dios Momo* (Madrid, 1627). Tres años después, al dedicar su expresada obra *Coronas del Parnaso* al condeduque de Olivares, escribía estas sentidas palabras: «Referirle á vuestra excelencia los grandes trabajos en que nuestro Señor me ha puesto, quitándome á un mismo tiempo la salud y la hacienda, que son las dos mayores felicidades de esta vida (aunque creo de la caridad christiana de vuestra excelencia que ninguna cosa leyera con más piadosa atención) no me parece que es de este lugar. Muchos le podrán dar á vuestra excelencia suficiente noticia de ellos, porque tengo por sin duda que en la ocasión presente ningunos son más públicos, como también ningunos menos remediados.» En la dedicatoria particular de la octava sección de dicha obra, ó sea *Plato octavo*, á D. Gabriel Bocángel, se queja asimismo de su mala fortuna, y continua falta de salud. Consta del mismo libro que la parte más pingüe de la hacienda que le pertenecía radicaba en Italia, pero pendiente de un pleito de interminable duración, que por último quizá se decidió en contra suya. De sus achaques y enfermedades menciona expresamente en este mismo libro su sordera, que padecía ya por lo menos desde el año de 1627, puesto que al fin de su *Estafeta del dios Momo* se lee un soneto de Martín de Figueredo «al autor, habiendo ensordecido.» Desde mediados de 1630, fecha en que solicitó las licencias para publicar sus *Coronas del Parnaso*, y probablemente escribió la citada dedicatoria al condeduque, hubo de empeorar de situación bajo todos conceptos; y así es que ni imprimió aquélla obra ni dió á luz en el resto de sus días otra que *El curioso y sabio Alexandro, fiscal y juez de vidas ajenas* (Madrid, 1634). Según consta en Madrid de los libros de óbitos de la parroquial de San Justo, «Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo falleció á 10 días del mes de julio de 1635, en la calle de Toledo, casas de la Compañía; recibió la Extremaunción; no testó; enterróse en San Justo; pagó el entierro doña Magdalena Barbadillo, su hermana, que vivía en la dicha casa y calle, y pagó á la fábrica sesenta reales.» Honráronse con la amistad de este florido ingenio los más ilustres de España: Cervantes, que en su *Viaje del Parnaso* le celebró entre los mejores poetas, diciendo que *se inclinaba á él, y le apreciaba sin medida*; Lope de Vega, que le dió merecido lugar en su *Laurel de Apolo*; Montalbán, Antonio de Mendoza, Valdivielso, Rey de Artieda, Paravicino, Bocángel y otros. «No debe tenerse á Alonso de Salas Barbadillo, dice un escritor moderno, por un ingenio superior; su talento era más extenso que profundo; su estilo más fácil que nervioso, pero estímesele como un escritor agradable.» En cambio Barrera escribe: «Yo le encuentro profundísimo en la pintura satírica de caracteres viciosos y ridículos, que forma el objeto de sus *Epístolas de Momo* y de su *Curioso y sabio Alejandro*. Barbadillo es, sin disputa, el La Bruyere español. Era su inventiva feliz, y la agudeza tan natural á su genio, como lo declara él mismo en una dedicatoria á D. Lorenzo Ramírez de Prado. Conservóse bastante exento del culteranismo, no obstante su trato y amistad con varios de los más ardientes partidarios de aquella escuela.» «Escribió siempre en lenguaje

verdaderamente castellano, no intentando introducir otro extranjero,» dice el prologuista anónimo de sus *Coronas del Parnaso*. Tuvo muy especial inclinación á la novela dramática ó dialogada: tres de sus libros pertenecen á esta clase de comedias en prosa, y además otras cinco piezas más pequeñas, que insertó en la *Casa del placer* y en las *Fiestas de la boda*. Daba el nombre de *comedias antiguas* á sus juguetes dramáticos, en prosa ó verso, repugnando el más expresivo de entremeses. La índole de este DICCIONARIO no consiente la cita completa de todas las obras de Barbadillo. Nombradas quedan las más notables. *La Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira publicó algunas. En el t. XXXIII *El curioso y sabio Alejandro, fiscal de vidas ajenas*, precedido de un *Bosquejo histórico sobre la novela española*, por Eustaquio Fernández de Navarrete, en la que se dan noticias de la vida y se juzga el mérito literario de Alonso Jerónimo de Salas (págs. LXXXIX y XC). En el XLII varias poesías del mismo autor; en el XLV la comedia titulada *Galán, tramposo y pobre*, con noticias biográficas de Salas y el juicio de su mérito como escritor, por Ramón de Mesonero Romanos; y en el LII una décima del mismo poeta: *El segundo Claramonte*, por Alarcón. Barrera, en su *Catálogo del teatro antiguo español*, dió una extensa biografía de Salas, calificó su mérito y publicó el catálogo de sus obras (págs. 352 á 358). No son para olvidados los datos que se hallan en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. IV, columnas 304 á 315). El nombre de Salas Barbadillo figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– SALAS Y QUIROGA (JACINTO DE): *Biog.* Poeta y escritor español. N. en la Coruña á 14 de febrero de 1813. Hijo de uno de los magistrados que gozaban mayor crédito en Galicia, hizo sus primeros estudios en la provincia que le vió nacer, continuó su educación en Madrid y más tarde la amplió en Burdeos. Contaba diecisiete años de edad cuando emprendió una larga serie de viajes por la América meridional. De regreso en Europa (1832), visitó Inglaterra y Francia; volvió luego á Madrid, y en esta capital publicó un tomo de sus poesías, fruto aún poco maduro de su juventud, pero que llamó la atención pública sobre el autor, y dió motivo para esperar los adelantos que, en efecto, realizó, ya más formado su gusto. Desde 1835 colaboró en varios periódicos literarios y políticos, y en 1837 fundó el titulado *No Me Olvides*. Pasó el año de 1838 visitando las bellezas artísticas de Andalucía, y en 1839 se trasladó á Puerto Rico, isla en la que permaneció cinco meses con un destino del gobierno. De allí marchó á la Habana, y no mucho más tarde residía en Madrid dedicado á publicar sus *Viajes*, de que sucesivamente imprimió varios cuadernos curiosísimos. También trabajó Salas en la conclusión de un poema que tituló *Leonardo*, y en la de otras diferentes obras literarias. Eugenio de Ochoa, en el t. II de los *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos en prosa y verso*, que forma parte de la *Colección de los mejores autores*, publicada en París por la casa Baudry, insertó, con una ligera noticia biográfica de Salas, estas producciones del mismo escritor: *La predicción*, en prosa, y las tres poesías respectivamente tituladas: *A un célebre escritor contemporáneo*; *Mis ilusiones*, y *Al río Canasí en la isla de Cuba*. He aquí los títulos de algunas ediciones de las obras de Quiroga: *Poesías* (Madrid, 1834, en 4.° menor; íd., 1844, en 4.°); *Historia de Francia* (íd., 1846, 2 t. en 8.°); *El Dios del siglo*, novela original (íd., 1848, en 8.°).

– SALAS Y RODRÍGUEZ (FRANCISCO JAVIER DE): *Biog.* Marino español. Ignoramos la fecha de su nacimiento. M. en 1890. Tomó parte activa en los combates de Africa, y por sus méritos como escritor fué elegido (14 de diciembre de 1867) individuo numerario de la Real Academia de la Historia, cargo del que tomó posesión en 1.° de marzo de 1868, sucediendo á D. Antonio Ramón Zarco del Valle. En la marina alcanzó el empleo de capitán de navío. He aquí los títulos de sus principales obras: *Marina española: Discurso histórico, reseña de la vida de mar, y memoria en contestación á un proyecto sobre el ramo* (Madrid, 1865, en fol.); *Historia de la matrícula de mar* (íd., 1870, en 4.°); *Memoria sobre la industria y la pesca [illegible] que comprende desde el año* 1870 *al* 1874 (íd., 1876, en 4.°): esta última obra en colaboración con Francisco García y Solá; *Discurso en honor de Colón y Juan Sebastián de Elcano*, leído en sesión regia de la Sociedad Geográfica de Madrid [illegible] de mayo de 1879.

SALÁS: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Tremp, prov. de Lérida, dióc. de Urgel; 1 275 habitantes. Sit. cerca de Talarn, en la carretera de Montblanch á la frontera francesa por Tárrega y Sort, á la dra. del río Noguera Pallaresa. Terreno montuoso; cereales, vinos y hortalizas; cría de ganados.

SALASA: *Geog.* Pueblo de la prov. de Pangasinán, Luzón, Filipinas; 5 784 habits. Sit. á la izq. del río Agno Grande, próximo á su desagüe en el Golfo de Lingayen.

SALASES ó SALASOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo celtaligurio de los Alpes Peninos; habitaban el valle superior del Doria-Baltea, hoy distrito del Ivrea, en el Piamonte, y explotaban las minas de oro que había en aquellos lugares, para lo cual desviaron el curso del Doria. Vencidos por los romanos en 143 a. de J. C., fueron confinados en las montañas, y en su territorio se fundó la colonia Eporedia. Dueños, sin embargo, los salases de los desfiladeros Grande y Pequeño San Bernardo, llamados entonces Saltus Penninus y Saltus Graius respectivamente, molestaron en muchas ocasiones á los ejércitos romanos que pasaban de Italia á la Galia. Por fin, reinando Augusto, Terencio Varrón los subyugó, y vendió á muchos como esclavos; fundóse la colonia Augusta Prætoria, en la actualidad Aosta, y así se aseguró la tranquilidad del país, que formó parte de la Galia Cisalpina; después se agregó á la prov. de los Alpes, y hacia el siglo IV á la prefectura de las Galias.

SALASIELA: f. *Zool.* Género de moluscos, de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, familia de los testacélidos. Sus caracteres más notables son: animal provisto de un cuello muy largo; tentáculos superiores largos, ligeramente acodados cerca de su extremidad libre; palpos labiales poco desarrollados y formando á cada lado de la abertura un apéndice en forma de cuernecito; orificio genital á cierta distancia de la base del tentáculo derecho; placa lingual formando algunas series arqueadas; concha pequeña, oblonga y siempre más ó menos fusiforme; contornos de la espira bastante numerosos, generalmente seis á ocho; columnilla arqueada, bruscamente truncada en la base; abertura estrecha, oblongo-elíptica ú oval; peristoma y eje columelar simples.

El tipo de este género es la *Salassiella perpusilla* Pfeiffer, de Méjico.

SALAT: *Geog.* Río de Francia, en los deps. del Ariege y Alto Garona. Nace en los Pirineos franceses, á 6 kms. del puerto de Salau, de fuentes algo saladas, circunstancia á la cual debe su nombre, que quiere decir *Salado* en patois. Desciende hacia el N., después al N.O. por una serie de desfiladeros, sigue entre rocas por estrecho cauce, y ya desde Saint-Lizier, aunque poco profundo, por lecho pedregoso y más ancho; sus orillas son bajas, y en tiempo de crecidas inunda los campos. Riega á Mezeres-del-Salat y desemboca en el Garona después de un curso de 75 á 78 kms.

– SALAT (JOSÉ): *Biog.* Escritor español. N. en Cervera (Lérida) á 7 de junio de 1763. M. después de 1830. Estudió en la Universidad de su pueblo natal Humanidades, Filosofía y Leyes. En esta última Facultad recibió el grado de Doctor á los veintidós años de edad. Escribió: *Tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña con instrumentos justificativos* (Barcelona, 1818, en fol.): el segundo tomo comprende la *Colección de documentos justificativos de las monedas del principado de Cataluña* (íd., íd.); *Catálogo de las obras que se han escrito [illegible] desde el reinado de D. [illegible] dor, arreglado por el Dr. D. José Salat, abogado*. Se imprimió y publicó al fin de la *Gramática y apología de la lengua catalana, per lo Doctor Joseph Pau Ballot y Torres*, [illegible], que se imprimió por Juan Francisco Piferrer 1827. Dejó Salat manuscritos: *[illegible] historia de Cataluña en la invasión de las tropas* [illegible]

[illegible]

SALATIGA [illegible]

[illegible] firmó en 1811 la capitulación que daba las Indias holandesas á Inglaterra.

SALAURIS [illegible] poblada y ruinosa. Ocupaba un [illegible] la costa que se extiende al O. de [illegible] to de Salou, donde se conservan sus ruinas.

SALAVAT: *Geog.* Cordillera del Gran Cáucaso, sit. en la frontera del Daguestán y del gob. de Ielisavetpol, entre el Magui-Dag al N.E. y el Beyul al S.; 3 642 m. de alt.

SALAVATI: *Geog.* V. SALVATI.

SALAVE: *Geog.* V. SAN SALVADOR DE SALAVE.

SALAVERRI: *Geog.* Puerto del Perú, en el departamento de Libertad, sit. pocas millas al S. del de Huanchaco, al pie del Morro de Carretas; á media milla de tierra [illegible] 6 brazas de agua. Se ha habilitado para sustituir, por reunir mejores condiciones, al de Huanchaco; el caserío del pueblo acrece rápidamente. Desde la playa parte un f. c. hasta el valle de Chicama, pasando por Trujillo. Cerca de Salaverri se han descubierto minerales de oro mezclado con peróxido de hierro.

SALAVERRÍA (PEDRO): *Biog.* Hacendista español contemporáneo. N. en Castilla hacia 1810. En temprana edad obtuvo un empleo en la Administración pública, en la que, si ocupó en un principio un puesto humilde, supo ganar uno á uno sus ascensos, merced á su laboriosidad, hasta poseer la cartera de Hacienda. Sin embargo, en 1844 era todavía un empleado secundario en las oficinas de Contabilidad en Sevilla. En 1845 fué llamado á Madrid para trabajar en la Dirección del Tesoro. Cuando Collado alcanzó el nombramiento de Ministro de Hacienda, Salaverría fué nombrado subsecretario de aquel Ministerio, si bien, al retirarse del gobierno el citado Ministro, pasó Salaverría á la Dirección de la Deuda, la cual dejó para ser secretario del Banco de San Fernando. Organizado (30 de junio de 1858) un Ministerio bajo la presidencia del general O'Donnell, Salaverría figuró en aquel Gabinete como Ministro de Hacienda. En tiempo oportuno presentó los presupuestos para el año económico de 1859. Propuso entonces á las Cortes un presupuesto extraordinario de 2000 millones de reales, que progresivamente debían gastarse en la construcción de buques y edificios, en la renovación y aumento de las fortificaciones, en la apertura de caminos y en otras cosas. El Ministro quería que los 2000 millones se reunieran con los productos de la desamortización civil, el fondo de la [illegible] 100 millones. Conservó su cartera en los cuatro años que vivió el Gabinete O'Donnell, y en este tiempo emprendió la reforma de la administración aduanera; elevó la renta pública al tipo de 54, el más elevado que [illegible] con tino los gérmenes de riqueza. Las exigencias de la política no le concedieron tiempo para desarrollar por completo sus planes, [illegible] sus grandes servicios administrativos continuó en el Ministerio de Hacienda con los Gabinetes de O'Donnell, Calderón Collantes y Mon. Apartado de la política activa en el período revolucionario 1868-74, [illegible] da al formarse [illegible] terio de Alfonso XII, [illegible] medida un [illegible] (febrero de 1896) vive en Madrid, donde reside desde hace no pocos años, padeciendo un reblandecimiento de la médula.

SALAVERRY (FELIPE SANTIAGO) [illegible] General peruano. N. en Lima [illegible]

M. fusilado en Arequipa á 19 de febrero de 1836. En premio á sus proezas obtuvo el empleo de general á los veintiocho años, después de haber pasado por todos los grados de la escala militar y de haber combatido por la independencia de América en Zepita, Junín y Ayacucho. «Los grandes capitanes como Bolívar, Sucre, Lamar, San Martín, fueron, en el terreno práctico, escribe el americano Cortés, sus maestros en el arte de la guerra, y los modelos que deslumbraron siempre su imaginación entusiasta, ávida de gloria. Su genio naturalmente belicoso y caballeresco; su carácter varonil é impetuoso, que arrollaba los obstáculos; su espíritu predominante y severo, que acaudillaba una revolución tan fácilmente como disciplinaba un ejército; su exaltada ambición de nombradía y de fama; su extraordinaria intrepidez, que fué la admiración y el temor de su época; su patriotismo acendrado y á prueba de todo género de sacrificios; su generosa abnegación de la fortuna para sí y para los suyos; su juventud, en fin, llena de las más lisonjeras esperanzas para el porvenir de su país, colocan á este general en primera línea, en un lugar elevado y único entre todos los caudillos militares que figuran en las guerras civiles del Perú.» Comenzaba apenas Salaverry sus estudios en el Colegio de San Carlos de Lima, cuando, en 1819, abandonó el colegio sin el consentimiento de sus padres, que le destinaban á la abogacía, y burlando la vigilancia de las tropas españolas, cuyas avanzadas cortaban toda comunicación con la capital, logró escapar de Lima y presentarse en Huaura al general San Martín, ofreciéndose como voluntario en las filas libertadoras. Este general, admirado de la intrepidez y de la tierna edad de Salaverry, le hizo dar de alta de cadete en el batallón Numancia, próximo á emprender una campaña difícil, llena de peligros, contra las fuerzas españolas. Salaverry debió todos sus ascensos á la victoria, y fué condecorado con las medallas que en América recuerdan las luchas por la independencia. En el colegio se había distinguido por una elevada capacidad y una gran viveza de imaginación. Dícese que escribía fácilmente en prosa y verso. «Cuando llegó á ejercer el mando supremo de su país, agrega Cortés, dictaba á su secretario todos sus documentos públicos, principalmente sus proclamas, llenas de una patriótica energía y con las cuales parece querer infundir su propia alma á sus soldados... Diez años más de vida y de experiencia de los hombres, hubieran dado á Salaverry lo único que le faltó para el complemento de sus admirables dotes. Su amor á la patria, su juventud impetuosa y su ambición de gloria, le hicieron precipitar el paso de los acontecimientos que, por una fuerza lógica é irresistible, estaban ya preparados para su elevación y para la prosperidad del Perú. Una revolución que no añadía nada á las brillantes proezas de su carrera militar, debía conducirle con sus principales jefes á un sangriento y terrible sacrificio en aras de la patria. El término de su vida fué bien trágico, pero también de una gloria imperecedera para su nombre. – A consecuencia del encuentro de Socabaya fué tomado prisionero por los agentes subalternos de Santa Cruz, y pasado por las armas en Arequipa.» El escritor chileno Manuel Bilbao ha publicado la *Historia del general Salaverry*, de la cual se han hecho varias ediciones.

SALAVÉS: *Geog.* País del Languedoc, Francia, hoy perteneciente al dep. del Gard, alrededor de la c. de Sauve.

SALAVICIOSA: *Geog.* Cortijada del ayunt. de Tarifa, p. j. de Algeciras, prov. de Cádiz; 65 habits.

SALAVINA: *Geog.* Dep. de la prov. de Santiago, República Argentina; 11921 kms.² y 18000 habits.; está dividido en siete dists.: Salavina, Barrancas, Aneocho, Sabagarsa, Rosario, San Cristóbal y Saladillo. Salavina, con 15000 habitantes, es cab. del dep. y está á 150 kms. al S.S.E. de la cap.

SALAVINERA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregadas las aldeas de La Fortesa y La Llavinera, p. j. de Igualada, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 268 habits. Cereales, vinos y hortalizas.

SALAXIDE: m. *Bot.* Género de plantas *(Salaxis)* perteneciente á la familia de las Ericáceas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas fruticosas con aspecto semejante al de los brezos, con las hojas en verticilos ternados, y las flores, pequeñas y herbáceas, dispuestas en los ápices de las ramas, sentadas y solitarias; cáliz cuadrifido, con la lacinia anterior mayor y casi libre; corola hipogina, pequeña, casi globosa, con el limbo brevemente cuadrifido, erguido ó connivente; seis á ocho estambres insertos sobre un disco hipogino, con los filamentos libres y soldados y las anteras soldadas lateralmente ó estrechamente aproximadas, y las celdas dehiscentes en el ápice por agujeritos laterales; ovario con dos, tres ó cuatro celdas uniovuladas; estilo corto, caedizo; estigma grande, abroquelado-embudado; el fruto es una cápsula aovada ó angulosa con dos á cuatro cocas indehiscentes y monospermas; semillas comprimidas.

SALAY: *Geog.* Pueblo de la prov. de Misamis, Mindanao, Filipinas; 1635 habits.

SALAYA: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Pedro de Salaya, ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 52 habits. ‖ V. San Pedro de Salaya.

– Salaya: *Geog.* C. del Kattivar, principado de Naonagar, Bombay, India, sit. al N. de Jambalia, á la que sirve de puerto en la orilla meridional del Golfo de Kach; 3000 habits. Después de Bombay y Karachi, es el mejor puerto de la costa arábiga de la India.

SALAZ (del lat. *sălax, salācis)*: adj. Muy inclinado á la lujuria.

> Ya de muy antiguo se llamaron... SALACES las personas muy lascivas; etc.
>
> Monlau.

SALAZAR: *Geog.* Río y valle de la prov. de Navarra. El río nace con el nombre de Anduña en el pico de Ori, Pirineos; corre de N. á S. y luego de E. á O., pasando por Lizanzu, hasta Ochagavía, donde se une con el río Zatoya por la orilla dra., tomando ya desde aquí la corriente el nombre de Salazar. Sigue por ó cerca de Escaroz, Oronz, Esparza, Ivilcieta, Sarries, Ripol, Güesa, Iziz, Gallues, Uscarrés, Ustés y Navascués, con curso general de N. á S. Luego empieza á describir un arco hacia el S.O. y O. al N. de la sierra de Leyre, y continúa por Iso, Usun, Adansá y Lumbier, donde se une al río Irati por la izq., á los 62 kms. de curso. El valle se halla á ambos lados del río y hay en él 15 v., que de N. á S. son Izalzu, Ochagavía, Escaroz, Jaurrieta, Oronz, Esparza, Sarries, Ivilcieta, Ripalda, Güesa, Igal, Izal, Iziz, Gallues y Uscarrés. El término del valle confina al N. con Francia, al E. con el valle de Roncal, al S. con territorio de Navascués y al O. con los valles de Aezcoa y Urraul Alto; está formado por altos ramales y estribos del Pirineo, y solamente hay vegas en el centro, por donde corre el río. Los habitantes de este valle han gozado de grandes privilegios, y todos tenían la consideración de hijodalgos. Su escudo de armas es un lobo de sable cebado en cordero de plata sobre campo de gules. ‖ Lugar del ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 240 habits.

– Salazar de Amaya: *Geog.* V. con ayuntamiento, al que está agregado el lugar de Puentes de Amaya, p. j. de Villadiego, prov. y diócesis de Burgos; 376 habits. Sit. cerca de Amaya y Cañizal. Terreno de cuesta; cereales, vino, lino y legumbres.

– Salazar de las Palmas: *Geog.* V. cabecera del dist. de su nombre, prov. de Cúcuta, departamento de Santander, Colombia; 6000 habitantes. Fué ciudad fundada por Diego de Montes en el año de 1553 para seguridad y conservación de las minas de plata de San Pedro, á orillas de un río que atravesaba un hermoso palmar; se la abandonó poco después por temor de los indios, que al fin la destruyeron; volvióla á poblar el capitán Diego Parada en 1555, á las márgenes del Nirúa, y no tuvo mejor suerte que la anterior, hasta que en 1583 la levantó finalmente en la orilla del río Salazar, sobre un llano rodeado de colinas que la dominan, el gobernador Francisco de Cáceres de orden del Maestre de Campo Alonso Estevan Ranjel. Se halla en los 7° 33′ lat. N. y á 853 m. sobre el nivel del mar, y es notable por la roca con grabados confusos que se encuentra en sus cercanías, su carbón de piedra, la cueva llamada Mil Pesos, la feria anual del mes de junio y sus abundantes cosechas de café. Fué destruída en parte por el terremoto del 18 de mayo de 1875 (*Dic. Geog. de Colombia*, por J. Esguerra).

SALAZAR (Pedro de): *Biog.* Historiador español. N. en Granada ó en Madrid. Vivía en la segunda mitad del siglo xvi. Usó el título de capitán. No tenemos noticias de su vida. Escribió las siguientes obras: *Crónica del Emperador Carlos V, en la cual se trata la justísima guerra que Su Majestad movio contra los luteranos y los sucesos que tuvo* (Sevilla, 1552, en fol.). – *Historia en la cual se cuentan muchas guerras sucedidas entre Christianos é Infieles así en mar como en tierra desde el año de MDXLVI hasta el de MDLXV, con las guerras acontecidas en Berbería entre el Xerife y los reyes de Marruecos, Fez y Velez* (Medina del Campo, 1550, 1570 y 1576, en fol.). – *Historia de la guerra y presa de Africa, con la destruccion de la villa de Monaster é isla del Gozo y pérdida de Trípoli de Berbería* (Nápoles, 1552, en fol.). La segunda de estas obras es también conocida por el título de *Hispania victrix*. Parece que el capitán Salazar escribió también otro libro titulado *De la vida del corsario Dragut*. Su nombre figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Salazar (Diego de): *Biog.* Escritor español. N. en Toledo. Vivía en la segunda mitad del siglo xvi. Usó el título de capitán. Algunos versos suyos acompañan á la traducción castellana de la *Arcadia* de Sanazaro ó Sannazaro, hecha por Diego López de Ayala, canónigo de Toledo. Salazar vertió al español *Las guerras civiles de los romanos, de Apiano Alejandrino* (Alcalá, en fol.), y escribió, sin nombre de autor, en castellano, el *Diálogo* ó *Tratado de Re Militari* (Bruselas, 1590). El nombre de Diego de Salazar figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Salazar (Fr. Esteban de): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Granada hacia 1532. M. á 28 de enero de 1596. Hijo de noble familia, ingresó en la Orden de los Agustinos no bien tuvo edad para ello, y residió algunos años en Salamanca. Enviado á Nueva España con otros religiosos de la misma Orden para predicar el Evangelio, enseñó en aquel país Artes y Teología. Regresó á España; asistió á las sesiones que los Agustinos celebraron en Padua; recibió el nombramiento de maestro de Teología en Bolonia, y deseando una vida más retirada profesó como Cartujo cuando contaba treinta y ocho años de edad. Gobernó muchos conventos, uno de ellos el de Jerez, y con el mayor celo impuso en todas partes la severa disciplina de su instituto. Nicolás Antonio elogia su facundia, su erudición, su ingenio y su conocimiento de varias lenguas. Salazar escribió en latín: *Genealogia Jesu Christi secundun Mathæum, cui adjiciuntur morales quœdam Synopses sive contuitus in usum Concionatorum*, obra en la que incluyó el *Commentariolus in capitulum secundum D. Matthœi de adventu Magorum, cum considerationibus moralibus* (Lyón, 1584, en 8.°); *Concio habita ad Capitulum generale Cartusiensis ordinis, qua explicantur Religionis vota* (íd., íd., íd.); *Commentarii in Pentateuchum, Evangelia Matthœi et Lucœ; Commentarii in Psalmos.* En castellano compuso un *Comentario breve de la venida de los magos*, que ignoramos si se imprimió, y los *Veinte discursos sobre el Credo, en declaración de nuestra Sancta Fe Cathólica y doctrina Christiana, muy necessarios á todos los fieles en este tiempo* (Granada, 1577, en 4.°; Lyón, 1584, en íd.; Alcalá de Henares 1591, en íd.; Barcelona, íd., íd.). El nombre de Salazar figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Salazar (Juan de): *Biog.* Iluminador español. M. en Toledo en 1604. Trabajó con Fray Andrés de León y Fray Julián de la Fuente del Saz en los libros de coro del monasterio del Escorial. Concluída esta gran obra pasó á Toledo, y el cabildo de la catedral le encargó (1590) que siguiese trabajando en un juego de misales que había principiado en 1583 el clérigo Juan Martínez de los Corrales, del que sólo iluminó los dos primeros tomos. Salazar trabajó en los restantes hasta que falleció en aquella ciudad, dejando la obra por concluir, pero digna de aprecio por la corrección del dibujo, por la hermosu-

ra y limpieza del colorido y por los caprichosos adornos de buen gusto.

– SALAZAR (AMBROSIO DE): *Biog.* Escritor español. Diose á conocer en el primer cuarto del siglo XVII. Según parece, había nacido en el territorio de la actual provincia de Murcia. En su *Tesoro de Diversa Lición*, impreso en 1637, dice que contaba entonces sesenta y cuatro años de edad, treinta de ellos enseñando en Francia al rey y á muchos príncipes y damas, habiendo publicado hasta aquel día 12 libros diversos. En la portada de la misma obra declara ser en aquel tiempo secretario intérprete de Luis XIII, título que se adjudica también en otro libro suyo impreso en 1617. En ambas obras se halla el retrato de Salazar, en la última con esta tarjeta: *Año 1617: su edad* 42, y en la primera con esta inscripción: *Contra adversa fortuna, paciencia y tolerancia.* Tanto en 1616 como en 1637 residía en París. No tenemos más noticias de su vida. Escribió estas obras: *Tratado de las cosas más notables que se veen en la gran ciudad de París, y algunas del reino de Francia* (París, 1616, en 12.º). – *Las clavellinas de recreación, donde se contienen sentencias, avisos, exemplos y Historias muy agradables para todo género de personas dessevsos de leer cosas curiosas, en dos lenguas Francesa y Castellana* (Ruán, 1614, en 12.°): es una especie de *Floresta* de dichos y hechos notables. – *Espexo general de la gramática en diálogos, para saber la naturaleza y perfecta pronunciación de la lengua Castellana. Servirá también de Vocabulario para aprenderla con más facilidad, con algunas Historias graciosas y sentencias muy de notar. Todo repartido por los siete días de la semana, donde en la séptima son contenidas las phrasis de la dicha lengua hasta agora no vistas. Dirigido a la Sacra y Real Magestad del Christianíssimo Rey de Francia y de Navarra* (ídem, íd., en 8.°): es obra en francés y castellano, que se reimprimió en Ruán (1615, 1622, en 8.° y 1627, en 8.°) tres veces, siempre en las dos lenguas. – *Secretos de la Gramática Española, con Tratado de algunos quentos honestos y graciosos. Obra tanto para el estudio como para echar de sí todo enojo y pesadumbre* (1632, en 12.°), en castellano y francés. – *Almoneda general de las más curiosas Recopilaciones de los Reinos de España* (París, 1612, en 8.°), en ambos idiomas. – *Vergel del Alma y Manual espiritual* (Ruán, 1613, en 4.°). – *De Armas de los mayores señores de la España con los colores en cada escudo* (París, 1642, en 4.°). – *Antorcha de la conciencia*, en dichas lenguas, obra cuya fecha de impresión desconocemos. – *Forma de escribir cartas*, que tampoco sabemos cuándo se imprimió. – *Flores diversas y curiosas*, que acaso no es libro distinto del *Tratado de algunos quentos honestos y graciosos*, que se citó más arriba. – *Horas de Nuestra Señora*, dado también á las prensas. – *Las grandezas de París y los exercicios juveniles de Luis XIII*, que quizás es el *Tratado de las cosas notables*. – Una pequeña *Gramática* distinta de la titulada *Secretos*. – Una traducción del *Honesto Hombre*, libro escrito en francés por Faret. No sabemos cuándo se imprimió la traducción española. – *Thesoro de Diversa Lición, Obra Digna de ser vista por su gran curiosidad; en el qual ay XXII Historias muy verdaderas, y otras cosas tocantes a la salud del Cuerpo humano como se verá en la tabla siguiente con una forma de Gramática muy provechosa para los curiosos* (París, 1637, en 8.º). La primera parte de este libro es una historia natural muy disparatada, y lo restante son cuentos donosos en que intervienen animales. El nombre de Salazar figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– SALAZAR (CARLOS): *Biog.* General y presidente del Estado de Guatemala. Dióse á conocer en el primer cuarto del presente siglo. Arce (Manuel José), primer presidente de la América central (1825-29), le nombró comandante del segundo batallón de patriotas. Este nombramiento fué anterior al año de 1828. El batallón citado se distinguió mucho en una campaña posterior al nombramiento de Salazar. De acuerdo con Arce, preparó Salazar á fines de 1827 ó principios de 1828, tiempo en que poseía el empleo de teniente coronel, una conspiración en Nueva Guatemala. Al efecto se puso en relaciones con el senador Barrundia, con el ex Ministro Ibarra y con otros liberales residentes en la capital del Estado guatemalteco. Obraba también en combinación con los extranjeros Perks y Terrelon

ge, de los cuales el primero [illegible] cuando apenas este había [illegible] zar su empresa. Aycinena (Mariano), jefe del Estado de Guatemala [illegible] do por [illegible] Chiapas, sin [illegible] rrogatorio, porque acaso temía sus resultados. En el principio de su carrera política Salazar se había inclinado al partido aristocrático, y probablemente hubiera seguido siempre las banderas de aquel partido si su hermano José Gregorio, que siempre se contó entre los progresistas, no le hubiera decidido á marchar por la senda liberal. El centroamericano Montúfar afirma que Salazar esquivaba compromisos cuyas consecuencias favorables no viera enteramente claras. Terminado su destierro, sin duda en 1829 cuando los liberales triunfaron en la América central, Salazar estuvo á la cabeza del ejército, en época que no podemos fijar exactamente, combatiendo á los rebeldes. Después, Mariano Gálvez, presidente de Guatemala desde 28 de agosto de 1831 hasta febrero de 18[illegible], le nombró Ministro general; pero Salazar, en los momentos de prueba, dejó el gobierno. No obstante, había aprobado la reunión extraordinaria de la Asamblea, que era el asunto principalmente criticado de la oposición; había firmado el *cúmplase* de esos decretos y había ejecutado muchos de ellos por sí mismo. Desde entonces la política de Gálvez no había variado. Tales sucesos, anteriores al mes de diciembre de 1837, alentaron á muchos antigüeños que trabajaban contra Gálvez, pues la renuncia de Salazar fué interpretada en todas partes como un funesto presagio para el jefe del Estado, porque se creía que el partido ministerial se hallaba vencido á los ojos de uno de los hombres que mejor conocían la situación. La Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala, en 30 de enero de 1839, nombró jefe provisional del Estado á Salazar. Este, que al abandonar á Gálvez á fines de 1837 había producido con su retirada el Ministerio de Aycinena y Zebadua, origen de grandes conmociones, se animaba al lado del general Morazán; mas al quedar solo veía todo su camino sembrado de dificultades. Conociendo su irresolución y timidez política, los aristócratas le rodearon y supieron inspirarle confianza para triunfar completamente. Halagando á Salazar, lanzaron violentas publicaciones contra la Asamblea, contra su legitimidad y contra los decretos que había emitido. Cuando tomó Salazar posesión de la jefatura del Estado de Guatemala hacía ya tiempo que era general. Bien pronto firmó (4 de febrero de 1839) el decreto, previo acuerdo de la Asamblea, que convocaba á nuevas elecciones de diputados, no para la renovación total, sino para la parcial de la Asamblea. Nacieron de aquí mil discusiones sobre la legalidad de tales elecciones. Salazar, por aquellos días, publicó una proclama en la que anunciaba que Guatemala iba á servir de mediador para evitar la guerra entre las fuerzas de Honduras y Nicaragua de una parte, y las de la Federación centro-americana de la otra. Por instigación de los aristócratas, Carrera, en 24 de mayo de 1839, se sublevó contra Salazar en Mataquescuintla. Aunque se quiso ocultar el suceso, algunos liberales lo supieron y dieron noticia á Salazar. Este quiso resolver la cuestión con las armas; pero cedió pronto á los consejos de los aristócratas, quienes le decían que aquella insurrección debía combatirse por medios políticos y morales. Así quedó en la inacción, sin que le animara el recuerdo del triunfo que años antes había logrado como general en Villanueva. Noticiosos los liberales del triunfo de Morazán en el Espíritu Santo, pidieron á Salazar que tocara á diana, que las campanas se echaran á vuelo, que se hicieran salvas, que hubiera paseos militares, y que excitados por este medio los ánimos se juntaran fuerzas para combatir á Carrera. Salazar no quiso, resuelto á vencer á Carrera por medios políticos y morales. Los liberales, comprendiendo que estaban perdidos, sólo pensaron ya en salvarse individualmente. El triunfo de Morazán en el Espíritu Santo despertó el temor de los aristócratas, que aceleraron la marcha de Carrera sobre Guatemala, no sin convencer á Salazar para que destruyese unos restos de fortificaciones que había en la plaza de Guatemala, diciéndole que este era un medio de inspirar confianza á Carrera. Salazar accedió; y como Felipe Molina acudiese (12 de abril) á in-

[illegible]

pasa, y Carrera, al frente de mi[illegible] entró por sorpresa en Guatema[illegible]

[illegible]

una obra en verso, bajo el título de *Placer pú[illegible]*

[illegible]

bajos. Salazar desempeñaba el cargo de vicerrector del [illegible] revolución de 1810, la cual le lanzó á la agitada vida pública. Durante este tiempo hizo una buena traducción del *Arte Poética* de Boileau. La guerra civil que siguió á la revolución de independencia le obligó á trasladarse á Caracas. Allí fué muy bien recibido por el general Miranda, quien le nombró Ministro cerca del gobierno de Cartagena. En esta ciudad redactó *El Mensajero*, periódico excelente por la abundancia de materiales [illegible] mantuvo ejerciendo su profesión de abogado. Escribió allí la *Memoria biográfica de Cundinamarca*, varias poesías sueltas y un canto heroico titulado *[illegible]* nombrado Ministro del Supremo Tribunal de Venezuela, y residió durante seis años en Caracas, donde se casó. Luego (1827) fué nombrado Ministro plenipotenciario en los Estados Unidos del Norte de América. Durante su permanencia en Nueva York publicó un folleto político sobre las reformas que se debían introducir en la Constitución de Colombia. Este interesante folleto apareció simultáneamente en español y en inglés. Escribió entonces la *Colombiada*, poema que muchos años después imprimió su viuda en Caracas, acompañado de algunas de sus poesías sueltas. Estudió en aquella época el griego, y completó con este estudio el número de siete idiomas que comprendía con rara perfección. Huyendo de las disensiones civiles de su patria, se trasladó á París [illegible] educar á sus hijos. Murió en aquella capital, y su familia se restituyó á Caracas.

SALAZAR (JOSÉ G[illegible]) [illegible] centroamericano. N. en la ciudad de San Salvador en 1793. M. asesinado en Guatemala en enero de 1838. Cuando vió la luz primera desempeñaba su padre la factoría de tabacos en la ciudad de San Salvador. [illegible] dicó José Gregorio al comercio, como dependiente, y en 1822 [illegible] Comenzó su carrera política en 1829. Incorporado al ejército [illegible] en Corral de Piedra, peleó en las filas del vencedor de Gualcho; con Morazán entró triunfante en Guatemala [illegible] nel del ejército aliado. En el mismo año cum[illegible] dicha ciudad á los frailes de la Recolección. Ele[illegible] presidencia de la República centroamericana. [illegible] poder Ejecutivo sin perder el carácter de vicepresidente de la R[illegible] los supremos poderes. En consecuencia, la Asamblea Legislativa [illegible] abrió sus sesiones (día 22), hizo el escrutinio de los pliegos que contenían sufragios para jefe, vicejefe y magistrados [illegible]

la República, cargo para el que el Congreso lo eligió en 2 de junio de 1834 por no haber dado número suficiente de votos la elección popular, José Gregorio, que en el mismo año de 1834, cuando aún no había vicepresidente, hubo de ejercer el mando supremo de la nación centro-americana, por haberse apartado temporalmente del gobierno el general Morazán, á quien al efecto autorizó el Senado, entró á desempeñar sus funciones en 16 de junio del año citado; dispuso que las autoridades federales, las cuales así lo hicieron, se trasladaran á la ciudad de Santa Ana durante la insurrección de San Martín (Joaquín) contra el poder nacional, y firmó en San Salvador el decreto que reconocía (2 de febrero de 1835) la validez de la elección de presidente de la República á favor del general Morazán, á quien se ordenaba que tomara posesión pocos días después. Siempre mantuvo Salazar con firmeza inquebrantable los principios liberales. Por esto en la fecha citada más arriba algunos soldados de Carrera le dieron muerte, disparando contra él á quema ropa cuando le hallaron en casa del médico Quirino Flores. Aún ejercía Salazar el cargo de vicepresidente. Era hermano del general Carlos.

— SALAZAR (LUIS MARÍA DE): *Biog.* Marino y político español, conde de Salazar. N. en Vitoria á 15 de marzo de 1758. M. en Madrid á 29 de abril de 1838. Crióse en casa de su cuñado el marqués de Narros, en la villa de Vergara, y recibió su primera educación como alumno de la Sociedad Vascongada. Principió su carrera militar con plaza de guardia marina de la compañía de Cádiz, única entonces, en virtud de Real carta-orden de 15 de enero de 1775; fué embarcado poco después en la bombarda *Santa Ursula*, uno de los buques de la expedición contra Argel, á donde llegó en los primeros días de julio del mismo año, mandadas las tropas de tierra por el conde O'Reilly y las fuerzas navales por Pedro Castejón. Malograda aquella empresa, volvieron á Cádiz los guardias marinas que habían ido en ella, para completar sus estudios académicos. Ascendido á oficial (marzo de 1776) navegó desde entonces en varios buques y escuadras, una de ellas la de Luis de Córdoba (1779 á 1783), y otra la de Antonio Barceló aprestada para la segunda inútil tentativa contra Argel en dicho año de 1783; prestó allí Salazar buenos servicios con la lancha de su fragata (la *Rufina)*, y en una de las bombarderas á que se le destinó. Continuó en otros buques por el Mediterráneo hasta 1788. Declarada la guerra á Francia, volvió á Cartagena (junio de 1793); se embarcó en su navío *Triunfante*, y, á su incorporación en Cádiz con la escuadra del general Borja, este jefe pidió al rey que le hiciese su ayudante secretario; pero la respuesta fué nombrarle oficial agregado á la secretaría de Estado y del despacho de Marina, y ya lo era en propiedad á su llegada á Madrid (3 de octubre). Creado (1807) el Almirantazgo, fué nombrado Ministro de él con el aditamento de intendente general de Marina. En 1808, corriendo ya la guerra de la Independencia, tuvo en 24 de noviembre orden de la Junta Central para ir á inspeccionar los ramos administrativos de los departamentos de Marina. En esta ocasión vióse en peligro eminente de perder la vida, pues al salir de Madrid para su comisión, el pueblo, que, enfurecido por la vuelta y aproximación del enemigo, apellidaba traidores á cuantos en aquellas circunstancias abandonaban la capital, cortó los tirantes del coche, y Salazar no pudo conseguir marcharse hasta unos nueve meses después, tiempo en que se reunió con sus compañeros de fuga en Córdoba, punto que designaron para reunirse. Comenzó á servir su plaza de Consejero del Almirantazgo, confiándole simultáneamente otros importantes trabajos, que desempeñó, ya con su particular estudio y conocimientos, ya como vocal de juntas consultivas, hasta que en noviembre de 1811 pasó á Galicia por mar con licencia por cuatro meses. Estando ya para regresar á Cádiz (1812), cediendo á insinuaciones del general Castaños, después duque de Bailén, pasó á Santiago, entonces cuartel general del quinto y sexto ejércitos. Consultóse sobre el particular al gobierno, y antes que se tuviese contestación recibió Salazar orden, con fecha de 24 de mayo de 1812, en que se le llamaba á Cádiz con urgencia; luego, por respuesta á lo consultado, orden estrechándole para volver á aquella ciudad, entonces capital de la Monarquía; y al disponer su viaje por mar, el decreto nombrándole Ministro de Hacienda con fecha 23 de junio. Hizo y reiteró renuncias que no fueron oídas, y al fin tuvo que encargarse de aquel Ministerio (6 de septiembre), aunque, insistiendo en su porfía, le admitieron su dimisión en 1.° de octubre en términos muy satisfactorios. Invitado en seguida con otro destino, y manifestando avenencia á todo lo que no fuese silla ministerial, se encargó interinamente del de jefe político de Sevilla (22 de noviembre), casi al mes de habérsele conferido el nombramiento. Allí permaneció, no sin volvérsele á instar para el Ministerio de Hacienda, y aun el de Estado (18 de marzo de 1814), aunque en 27 de diciembre de 1813 había posesionado á su sucesor en la jefatura y le estaba mandado que se sustituyese á la inmediación del gobierno. Nombrado (1.° de febrero de 1814) por las Cortes individuo de la Junta del Crédito Público, entró Salazar en Madrid en 3 de abril siguiente. En 4 de mayo le nombró el rey Ministro de Hacienda, y algún tiempo después de Marina, en cuyo sillón permaneció, no sin reiteradas renuncias, hasta el 24 de enero de 1816, día en que el Capitán General del distrito le intimó la orden del rey de su pronta salida para Vitoria con toda su familia. Atenuóse, sin embargo, la violencia de su caída con la plaza efectiva en el Consejo de Estado, pero sin asistencia, que se le concedió cuando aún estaba en camino, y poco después consiguió que se le permitiera establecerse en Bilbao, donde residió ocupándose en trabajos literarios y contestando á consultas que el gobierno le hacía, ya propias, ya ajenas á la marina. Pidió (1819) Bilbao al rey que autorizase plena y exclusivamente á Salazar para llevar á efecto la construcción de la plaza, entorpecida por contrarios intereses hacía más de treinta años. La pretensión fué otorgada; pero restablecido el sistema constitucional, Salazar fué llamado otra vez á la corte y nombrado Ministro de Marina, si bien pidió su exoneración apenas entendió no serle afecta la Junta Provisional de Gobierno. Restituído á Bilbao (mayo de 1820), aprovechó allí el tiempo en sus tareas. El ejército del príncipe de Angulema se había enseñoreado de casi toda la península después de la capitulación de los generales Mina, Ballesteros y Morillo; la regencia que se formó nombró á Salazar Ministro de Marina, pero éste logró por un segundo decreto que se entendiese como interino su cargo. Con esta misma calidad se le encargaron también, por enfermedad ó ausencias de los propietarios, las secretarías de Hacienda y Estado. Procuró restaurar nuestra marina de su total decadencia, construyendo y reparando bajeles, diques y edificios de los arsenales en cuanto se lo permitían los medios que le facilitaba el Ministerio de Hacienda. Hizo reformas y reglamentos útiles, como se manifestó en los estados generales, ó llámense guías anuales de la Armada, y más extensamente en la colección impresa de Reales decretos y demás resoluciones tomadas durante el tiempo de su administración. Cesó en ella en 1.° de octubre de 1833, á consecuencia de otra excitación política. Salazar fué creado durante su último Ministerio conde de Salazar, y era caballero gran cruz de Carlos III, de la americana de Isabel la Católica, de la de San Genaro de Nápoles, de la Legión de Honor de Francia, y estaba condecorado con la flor de lis. Dejó varias obras científicas é históricas, cuyos títulos pueden verse en la *Biblioteca marítima española* de Martín Fernández de Navarrete.

— SALAZAR DE ALARCÓN (EUGENIO DE): *Biog.* Escritor español. N. en Madrid por los años de 1530. Se ignora la fecha de su muerte, mas sabemos por declaración propia que alcanzó edad avanzada y que aún vivía en 1601. Era hijo de Pedro de Salazar, también madrileño, más famoso aún que por su obra *Corónica del Emperador Carlos V, en la cual se trata la justísima guerra que S. M. movió contra los luteranos y rebeldes del imperio, y los sucesos que tuvo* (Sevilla, 1552, en fol.), por la crítica festiva que contra ella escribió D. Diego de Mendoza en una supuesta *Carta del Bachiller de Arcadia*, y más todavía en la respuesta que también supuso don Diego á nombre de D. Pedro. Su madre fué doña María de Alarcón. Cursó Eugenio Leyes en las Universidades de Alcalá y Salamanca, y en Sigüenza obtuvo el grado de Licenciado en Derecho. Concluídos los estudios, contrajo matrimonio (9 de mayo de 1557) con doña Catalina Carrillo, natural de Toledo, y residió algún tiempo en esta última ciudad. Hallándose en ella la corte por los años de 1560, pasó de nuevo Salazar á Toledo en calidad de pretendiente de varas, «vida perra, escribe Gallardo, cuyas penalidades pinta él con singular donaire en la *Carta de los Catarriberras*, que en 15 de abril de aquel año escribió allí á su compatricio D. J. Hurtado de Mendoza. D. Antonio de Valladares imprimió esta *Carta* en su *Semanario Erudito*... haciendo del Mecenas Autor y crismándole de Juan en Diego. Y aún no fué sola esa bofetada la que dió á nuestro buen Licenciado, sino que le estropeó tan torpe y lastimosamente su donosa carta, en los términos que echará de ver quien tenga la paciencia flamenca de confrontar esta nueva (alude sin duda Gallardo á la edición que él mismo hizo de la *Carta de los Catarriberras* en su *Criticón)* con la impresión que él hizo.» Antes de alcanzar vara de corregidor estuvo Salazar como de meritorio desempeñando diferentes comisiones del gobierno; una de ellas fué la de juez pesquisidor en Tormaleo de Asturias. Entonces escribió una graciosísima descripción de aquel lugar, del genio y costumbres de los asturianos, dirigida al Licenciado Guedeja, relator del Consejo y luego fiscal de la Audiencia de Galicia. De gobernador marchó á Canarias en octubre de 1567; en Tenerife y la Palma permaneció hasta 1573, año en que fué nombrado (19 de julio) oidor de Santo Domingo; se embarcó para esta isla con su mujer é hijos, según consta de otra agudísima *Carta* que escribió al capitán Mondragón, describiendo jocosamente la milicia de una isla (que se echa de ver era la de Tenerife), y de otra carta posterior, pero sin fecha, dirigida al Licenciado de Ron. Siendo oidor de Santo Domingo ascendió á fiscal de la Audiencia de Guatemala, plaza que servía en noviembre de 1578, cuando el Licenciado García de Valverde tomó posesión de la presidencia, gobernación y capitanía general de dicho territorio centro-americano. En los mismos días de la llegada de Valverde ocurrieron serios disgustos con motivo de la enemistad entre los individuos de la Real Audiencia y su fiscal, Eugenio de Salazar. No atreviéndose los oidores á proceder directamente contra este último, encontraron en D. Diego de Herrera, uno de los alcaldes ordinarios de la ciudad de Guatemala, un instrumento dócil de su venganza. Hicieron que dicho alcalde instruyera una información en que se imputaba á Salazar, y pretendía probársele, que favorecía indebidamente á los parientes de su mujer. Los oidores remitieron á España la información. Vista en el Consejo de Indias, este tribunal, ó porque no consideró fundados los cargos, ó porque juzgó que el alcalde había traspasado los límites de su jurisdicción, reprobó lo hecho y dió orden á la Audiencia para que castigase á Herrera. Era Salazar todavía en 1580 fiscal de Guatemala. Con igual cargo pasó después á la Audiencia de Méjico, donde al cabo obtuvo la plaza de oidor, que poseía en 1598 cuando murió Felipe II. En aquella Universidad se graduó de Doctor en Derecho, como dice él mismo en una *Epístola* en tercetos á Hernando de Herrera y en un soneto que es el resumen de su vida. De allí á poco le trajo Felipe III á España con el empleo de Consejero de Indias, que poseía en 1601 cuando el cronista Antonio de Herrera publicó el tomo I de sus *Décadas de las Indias*. A la corte se había trasladado Salazar con su mujer é hijos. Por su testimonio sabemos que se había ocupado en escribir un libro de *estudios jurídicos*. Dejó preparada para la estampa una colección de sus poesías, que tituló *Silva de Poesía, dividida en cuatro partes*, manuscrito en fol. de unas 500 hojas, que en 26 de febrero de 1788 poseía el curioso bibliófilo D. Francisco Paris, vecino de Madrid, y que hoy debe hallarse en la misma cap. en la Biblioteca de la Academia de la Historia. Abundantes noticias y trozos de esta obra, con muchas poesías de Salazar, se publicaron en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. IV, Madrid, 1889, columnas 325 á 395). De Salazar es también la *Navegación del alma por el discurso de todas las edades del hombre*, manuscrito (en fol.) que se guarda en Madrid en la Biblioteca Nacional y que contiene una explicación ó vocabulario náutico, que se describe en el citado *Ensayo* (t. IV, columnas 395 y 396). Pero Salazar debe principalmente su fama á las cartas en prosa que llevan este título: *Cartas de Eugenio*

SALA

de Salazar, vecino y natural de Madrid, escritas a muy particulares amigos suyos. Publicadas por primera vez (Madrid, 1866, en 4.º) la Sociedad de Bibliófilos Españoles, enriqueciéndolas con una excelente introducción y con numerosas noticias de la vida del autor, debidas á Pascual Gayangos. Se reprodujeron en el tomo LXII de la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira (págs. 283 á 305), con curiosas notas, y con un *Glosario para las cartas de Eugenio de Salazar* (págs. 306 á 310), debido, como las notas, á Eugenio de Ochoa. Una de las cartas puede verse en *La mar descrita por los mareados* (Madrid, 1877, págs. 178 á 200), por Fernández Duro, que en el mismo libro insertó (págs. 258 á 260) una biografía de Salazar. Este fué, sin duda, uno de los más importantes hombres públicos en la carrera judicial y de los más notables escritores del reinado de Felipe II. Aficionado en extremo á la Poesía y á todo género de literatura, la colección de sus obras en prosa y verso, fuera del poema titulado *Navegación del alma*, existe en la citada y rica Biblioteca de la Academia de la Historia. De sus numerosas y varias producciones en prosa y verso dió cabal noticia Gallardo en su edición de la célebre carta llamada de *los Catarriberras* (cuarta de la colección de Rivadeneira), atribuída antes al célebre D. Diego Hurtado de Mendoza, y que es la misma que Valladares había publicado en el t. XVIII de su *Semanario Erudito*. Dos poesías de Salazar se insertaron en el tomo XLII de la *Biblioteca* de Rivadeneira (págs. 520 y 521). El nombre de Eugenio de Salazar figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Salazar de Mendoza (Pedro): *Biog.* Sacerdote y escritor español. N. hacia 1549. M. en 1629. Era hijo de Fernando, caballero toledano, y de Catalina de Quintanilla. Creemos que nació en Toledo. Hizo el estudio del Derecho civil y canónico, acaso en su ciudad natal, desde muy juvenil edad, y, habiendo abrazado la carrera sacerdotal, mereció que se le confiara el despacho de muchos asuntos eclesiásticos, en cuya resolución obtuvo justas alabanzas. El cardenal Gaspar Quiroga, arzobispo de Toledo, utilizó los servicios de Salazar como jurisconsulto, cuando éste último no contaba más de veinte años, le dió un empleo en su cámara y le nombró conciliario para los asuntos pontificios. Además le honró con el cargo de vicario general, y le confió la custodia de los vasos y ornamentos sagrados, en varias partes de la archidiócesis toledana. No mucho más tarde Salazar obtuvo en la catedral de Toledo el puesto de canónigo penitenciario, lo que no le impidió ejercer otras varias funciones, distinguiéndose, no sólo por su conocimiento del Derecho, sino también como historiador, según acreditan sus obras. Falleció ya octogenario. Escribió: *Corónica del Cardenal Don Juan Tavera, arzobispo de Toledo* (Toledo, 1603, en 4.º). – *El glorioso Doctor San Ildefonso, arzobispo de Toledo, primado de las Españas* (íd., 1618, en 4.º). – *Corónica del Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo, Patriarca de Alejandría* (íd., 1625, en fol.). – *Historia de los Arzobispos de Toledo*, manuscrito que cita Nicolás Antonio, creyendo que existía en la biblioteca de la catedral toledana, y que mereció los elogios de González Dávila en su *Teatro de la iglesia compostelana*, al hablar de Juan Tavera. – *Origen de las Dignidades seglares de Castilla y León, con relación sumaria de los Reyes destos reynos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas: de los que han criado y tenido y de muchos Ricos-hombres, conformadores de sus privilegios* (Toledo, 1618, en fol.; Madrid, 1619, en íd.; íd., 1657, en íd.; íd., 1794, en 4.º): en algunas ediciones va con la obra un *Resumen de las mercedes que S. M. ha hecho de marqueses y condes desde el 1621 hasta el 1636*; pero no es de Salazar, sino de Ildefonso Carrillo, el folleto del *Origen de la dignidad de grande de Castilla* que suele acompañar á la obra de que nos ocupamos. *Chronicon de la Excelentísima Casa de los Ponces de León* (Toledo, 1620, en 4.º). – *Dificultades y objeciones cerca de San Tirso Marte*, manuscrito que ignoramos si se imprimió. – *La Monarquía de España* (Madrid, 1770-71, 3 t. en fol.): el t. III, que contiene la vida y hechos de Felipe III, es obra póstuma del maestro Gil González Dávila; los tres volúmenes fueron publicados por D. Bartolomé [illegible] Salazar, además de [illegible] de España á todas las tierras que poseía en uno y otro hemisferio, da noticia de todos estos países, y relata los sucesos más importantes de la paz y de la guerra acaecidos desde el Diluvio hasta su tiempo. *Compendio [illegible] tancial de la Monarquía de España*, manuscrito citado por Nicolás Antonio. *[illegible] nonicato Penitenciario*, manuscrito recordado por Agustín Barbosa al tratar de aquella canonjía en su obra titulada *Collectan., ad Concilii Tridentini.* – *[illegible] en España*, manuscrito también citado por Antonio, que atribuyó á Salazar otro con el título de *[illegible] Casa de Sandoval, dividido en XXII elogios, al Rey Católico D. Felipe III*, manuscrito que, según cuenta Antonio, estuvo en la biblioteca de Juan Buitelli, en los Países Bajos. El mismo Antonio vió en la biblioteca de la catedral de Toledo otros dos manuscritos de Salazar titulados: *Chronico de la Casa de Ayala dividido en quarenta y tres parrafos* y *Relacion del [illegible] de los Pantojas originarios de la ciudad de Toledo.* – En Madrid se guardan en la Biblioteca Nacional cinco obras manuscritas atribuídas á Pedro Salazar de Mendoza, canónigo penitenciario de Toledo. He aquí sus títulos: *Crónica de la casa de los Ponces de León, año* 1620, original firmado por el autor. – *Descendencia de los de Sandoval.* – *Monarquía de España, ó deducción histórica y jurídica de los derechos del Rey Católico á todos los Estados que posee, año de* 1622. – *Origen y creación de los condestables.* – *Vida y sucesos de Fray Bartolomé Carranza, arzobispo de Toledo* (siete ejemplares). Esta última obra, que sin duda no es distinta de la publicada con el título de *Vida y sucesos prósperos y adversos de D. F. Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo* (Madrid, 1788, en 8.º), creemos que se atribuye erróneamente al canónigo de Toledo, de quien el lector hallará otras noticias en la *Bibliotheca Nova*, de Nicolás Antonio (t. II, págs. 235 y 236), y en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. IV, columnas 401 y 402). El nombre de Pedro Salazar de Mendoza figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Salazar Mardones (Cristóbal de): *Biog.* Escritor español. N. en Ronda (Málaga). Vivía en la primera mitad del siglo xvii. En Madrid fué primer oficial de la secretaría de uno de los Reales Consejos, y parece que residía en Salamanca cuando emprendió la defensa del poeta Góngora. Escribió un libro titulado: *Ilustración y defensa de la fábula de Píramo y Tisbe, compuesta por D. Luis de Góngora y Argote* (Madrid, 1636, en 4.º). En Madrid se guardan en la Biblioteca Nacional dos manuscritos de Cristóbal de Salazar Mardones, respectivamente titulados: *Cartas originales al cronista Uztarroz* y *Examen del Antídoto ó Apología por las Soledades de D. Luis de Góngora, contra el autor del Antídoto.* El nombre de Salazar Mardones figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Salazar y Castro (Luis de): *Biog.* Escritor español. Dióse á conocer en la segunda mitad del siglo xvii, pero alcanzó los primeros años del reinado de Felipe V, pues aún vivía en 1708, tiempo en el que no era todavía muy viejo, á juzgar por lo que se dirá más abajo. Fué caballero de la Orden de Calatrava y cronista de Carlos II, dignidad que ya poseía en 1688. Gozó de gran crédito entre sus contemporáneos, y así lo prueban estas palabras de Fr. Jerónimo de Sosa, Franciscano, en la aprobación á las *Advertencias históricas* de Salazar: «El nombre del Autor basta para acreditar su acierto en las materias de su asunto, como lo testifican sus obras llenas de erudición, con que ha hecho sudar las prensas... Merece el autor por tan útil y laborioso estudio eternos elogios.» Esto se decía en Madrid á 2 de septiembre de 1688. Por igual tiempo, D. Juan Lucas Cortés, del Consejo de Su Majestad en el Supremo de Justicia, censurando la misma obra, daba noticias de su autor en esta forma: «Segunda vez se sirve V. A. de someterme la vista y censura de obras compuestas por D. Luis de Salazar y Castro... En las primeras, que fueron la *Historia de la casa de Silva*, por el año de 1685, expresé el gran estudio [illegible] ocultado aun á los profesores de la Historia, ha[illegible] han escrito en esta materia.» Cortés firmaba su [illegible]

Era entonces Salazar amigo de D. Manuel Joaquín de Toledo, conde de Oropesa, á quien dedicó el libro citado, haciéndolo en Madrid á 1.º de junio de 1688; pero esto no impidió que años después le censurara. Sin duda mereció la amistad [illegible] quien dirigía, desde Madrid á 15 de agosto de 16[illegible] [illegible] título de cronista del rey. Más tarde el conde de Oropesa hizo correr muchas copias de un papel, quejándose de lo que padeció en su casa y persona en 28 de abril de 1699, de que le hubieran quitado la presidencia de Castilla y de que le tuvieran desterrado en Oropesa. Aquel documento disgustó mucho, dice otro papel algo posterior, por lo que se encargó su respuesta á D. Luis de Salazar y Castro, «que entonces aún era joven, y estaba en toda la fuerza de su viveza.» Tales son los antecedentes del escrito de Salazar titulado *Respuesta dada por un Ministro, a la [illegible] 1700, por [illegible] Castilla [illegible] el año anterior.* Este escrito, según otro que forma parte de los reunidos en Madrid en 1783 por el corregidor D. J. Antonio de Armona, «es uno de los más cáusticos, más instructivos y más rico de hechos que otro alguno para la Historia de aquellos tiempos. – *Salazar* necesitaba pocos estímulos para emprender trabajos de esta especie [illegible] ban: su genio estaba en su propio elemento, cuando las tareas adustas de la *Genealogía* y de los Archivos le permitían salir al campo de la Historia, de la Crítica y de las Contiendas Literarias. Una pluma feliz, grande instrucción, mucho estudio, muchos amigos, amor al trabajo, y una inspiración pronta, alegre y viva eran sus dotes, sus aliados, sus armas y sus arsenales. – Su *Respuesta* corre por toda la vida política del *Conde de Oropesa*, por los empleos que adquirió en Palacio, y por los medios que se pusieron en acción para adquirirlos. Como él había sido testigo de [illegible] to de las cosas de su tiempo. Alcanzó á D. Juan de Austria [illegible] sonales; de las facciones que entonces reinaban en Palacio, y de todos los concurrentes á los empleos de primer orden. Salazar nada omite; siempre [illegible] libro manuscrito dijo Armona: «Esta obra la [illegible]

vo.» Dos manuscritos de Salazar existen en Madrid en la Biblioteca Nacional. Llevan estos títulos: *Origen, institución y autoridad del Consejo de Castilla.* – *Árboles de estados de muchas casas ilustres de España* (original, 1683): *Disertaciones genealógicas de la casa de Guzmán.* He aquí ahora la lista de las obras de Luis de Salazar y Castro dadas á las prensas: *Historia genealógica de la Casa de Silva, donde se refieren las acciones más señaladas de sus señores, las fundaciones de sus mayorazgos, y la calidad de sus alianzas matrimoniales* (Madrid, 1685, 2 t. en fol.). – *Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos, donde con las crónicas y con las escrituras solicita su mayor lucimiento Don Luis de Salazar y Castro* (ídem, 1688, en 4.º). – *Reflexión histórica sobre los matrimonios de las casas de Austria y de Baviera* (íd., 1689, en fol.). – *Historia genealógica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe* (íd., 1697, 4 t. en fol.). – *Justificación de la grandeza de primera clase, que pertenece á D. Fadrique de Toledo Osorio, VII marqués de Villafranca y de Villanueva de Valdueza* (íd., 1704, en fol.). – *Índice de las glorias de la Casa Farnese, resumen de las heroycas acciones de sus príncipes* (íd., 1716, en fol.). – *Examen castellano de la crisis griega con que el reverendo P. Fr. Miguel Bautista de Castro intentó establecer el instituto bethlemítico, obra póstuma* (íd., 1736, en 4.º).

– SALAZAR Y TORRES (AGUSTÍN DE): *Biog.* Célebre poeta español. N. en Almazán (Soria) á 28 de agosto de 1642. M. en Madrid á 29 de noviembre de 1675. Fué hijo de D. Juan de Salazar y Bolea, y de doña Petronila de Torres y Montalbo. De edad de cinco años pasó á Nueva España con su tío Marcos de Torres, obispo de Campeche, que murió siendo virrey de Méjico, y á cuyo lado estuvo durante su niñez y adolescencia. Estudió Humanidades en la Universidad de Méjico, descubriendo desde luego excelentes disposiciones que le distinguían notablemente entre sus condiscípulos, y una inclinación decidida al estudio y al cultivo de la Poesía. Leyó los poetas griegos, latinos, italianos y españoles; pero como tuviese ya en aquel tiempo tan exclusivo predominio la escuela gongorina, el joven Salazar pervirtió su naciente gusto, conducido sin duda por maestros entusiastas de aquella cada vez más exagerada corrupción literaria. Así lo comprueba el hecho que refiere su cultísimo biógrafo Vera Tassis, de haber en ciertos ejercicios públicos recitado el mismo Salazar, no contando aún doce años de edad, en el Colegio de la Compañía de Jesús, las *Soledades* y el *Polifemo* de Góngora, «comentando los más obscuros lugares, desatando las más intrincadas dudas y respondiendo á los más sutiles argumentos que le proponían los que muchos años se habían ejercitado en su inteligencia y lectura.» En la adolescencia, después de haber estudiado Artes, Cánones y Leyes, se aventajó en la Teología y en la Astrología, entregándose á la lectura de libros de erudición, pero sin olvidar sus tareas poéticas. Volvió después á España en compañía del duque de Alburquerque, virrey que había sido de Méjico. Pasó á la corte, donde fué muy celebrado su ingenio, y «halló que adelantar lo que nuestro cómico Fénix, D. Pedro Calderón, su maestro... le enseñó, dice Vera Tassis. – Salió, pues, D. Agustín (añade el mismo) tan aventajoso al feliz contacto de su erudición, que á pocos días lograron sus comedias en esta corte muchos merecidos aplausos, empleándole los primeros señores della en las más célebres fiestas de sus reales majestades.» Casó en Madrid con Mariana Fernández de los Cobos, natural de Córdoba, hija de Francisco Fernández González y de Francisca de los Cobos y Cea. «Después que en esta amable unión había vivido algunos días, pasó á Alemania con la señora Emperatriz (á quien escribió su *Real Jornada*, su *Epitalamio* y otras poesías festivas), en compañía del excelentísimo señor duque de Alburquerque, entonces virrey y Capitán General del reino de Sicilia, á donde dió vuelta, ocupando á D. Agustín en el puesto de sargento mayor de la provincia de Agrigento, y después le hizo su capitán de armas.» Restituído á Madrid, continuó Salazar ejercitándose en sus favoritas ocupaciones literarias. Hallábase en la florida edad de treinta y tres años, cuando atacado de una larga enfermedad que, no perturbándole el sentido, le permitió concluir la comedia *El encanto es la hermosura*, que escribía por superior mandato, murió «extenuado y atrófico.» «Fué D. Agustín en su corta vida (dice su biógrafo), desposeído de los bienes temporales... Aún más debió á la envidia que á la fortuna, pues aquélla, con lo maligno de su operación, le labró dichoso; y ésta, con lo severo de sus contratiempos, le hizo desgraciado.» Conceden los críticos muy honroso puesto á Salazar y Torres en nuestro Parnaso dramático. Sus poesías líricas dan asimismo clara muestra de su buen ingenio; hay en todas ellas facilidad y soltura, excelentes pensamientos en las graves y extremado gracejo en las festivas. Debe tenerse presente que una de las mejores composiciones impresas entre sus *Obras, Primera parte*, la *Fábula de Eurídice y Orfeo*, no es suya: es el *Orfeo* de D. Juan de Jáuregui, que se imprimió por primera vez en 1624. En la *Cythara*, de Salazar, aparece con el nombre ó título variado como va dicho, y con la primera octava diferente. Esto no debe extrañarse, atendiendo á que las obras de Salazar se publicaron póstumas á diligencia de su íntimo amigo D. Juan de Vera Tassis y Villarroel, que las recogió, y aun concluyó algunas de ellas. Sacó, en efecto, á luz Vera Tassis las obras poéticas de Salazar, comenzando por una *Primera parte*, comprensiva de las líricas y de algunas pequeñas piezas de teatro, impresa en Madrid (1681) y dedicada á la reina madre doña Mariana de Austria. Aprobó con grande elogio este tomo, en 20 de enero de dicho año, el insigne Calderón, cuya muerte, ocurrida cuatro meses después, fué probablemente causa de que Vera Tassis dejase por entonces á un lado la publicación del segundo volumen de las *Obras de Salazar*, para dedicarse á colectar y dar á luz reunidas las de aquel gran dramático, empresa que llevó á tan buen punto de ejecución. Trece años después completó al fin la publicación interrumpida, imprimiendo de nuevo la *Primera parte de Poesías* de Salazar, cuyas *Comedias*, con sus *Loas*, reunió y estampó formando *Parte segunda*, ambas con el primitivo título de *Cythara de Apolo*, y dedicadas á un pariente del autor. En el interesantísimo prólogo que D. Gaspar Agustín de Lara escribió al frente de su *Obelisco fúnebre á la memoria de Calderón* (Madrid, 1684), al impugnar y corregir algunos errores de Vera Tassis cometidos en sus publicaciones de las comedias de Calderón, rectifica de paso D. Gaspar el de aquel laborioso editor relativo á la patria de D. Agustín de Salazar y Torres, á quien supuso natural de Soria, no siéndolo, sino de Almazán, como su tío, el arzobispo de Méjico. Y después añade: «Tampoco penetro el motivo de haber atribuído á D. Agustín obras que tan manifiestamente se sabe que no son suyas, como es la *Fábula de Orfeo*... la comedia de D. Juan Cuero de Tapia, caballero del hábito de Santiago, y regidor más antiguo desta corte (que yo he visto en sus borradores), y otras poesías de otros muchos ingenios que hoy viven.» ¿Cuál será, pues, entre las publicadas como de Salazar y Torres, la comedia de D. Juan Cuero de Tapia? Este copiado párrafo de D. Gaspar A. de Lara parece indicar también que las comedias de Salazar ya habían sido en aquella fecha publicadas por Tassis Villarroel, si no es que alude Lara á las de *Thetis y Peleo* y *Minos y Britomartis*, que nombra aquél en su advertencia preliminar á la *Primera parte*. La lista completa de las obras dramáticas de Salazar y Torres se halla en el *Catálogo del teatro antiguo español*, por Barrera, precedida de la biografía del poeta (págs. 358 á 361). En la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira se hallarán, en los tomos XVI, XLII y XLIX, varias producciones de Salazar, en el XLII acompañadas de su biografía y del juicio de sus obras, por Adolfo de Castro (págs. 43 á 46). El nombre de Salazar y Torres figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

SALAZARES: *Geog.* Caserío del ayunt. y partido judicial de Cartagena, prov. de Murcia; 74 habits.

SALAZIE: *Geog.* Municipio de la isla de la Reunión, cantón de Saint-André, sit. al S.S.E. de Saint-Denís, cerca de la entrada del circo de Salazie, en la orilla del Mat. Es el principal sanatorio civil y militar de la Reunión. Aguas termales á 4 kms. al S. del centro del municipio, en el sitio llamado Hellbourg, con temperatura de 35°.

SALAZÓN: f. Tiempo y efecto de salar.

> Otro género le ofrecen las SALAZONES, que podrían extenderse en Asturias á muchos artículos, y dar materia á un comercio muy lucrativo, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SALAZÓN: Acopio de carnes ó pescados salados.

– SALAZÓN: *Tec.* Operación en virtud de la cual se conservan los alimentos animales y algunos vegetales mezclándolos ó impregnándolos con cierta cantidad de sal común. El empleo de la sal para el uso citado es conocido y utilizado desde hace largo tiempo, pues ya Homero y Hesiodo le mencionan, y Herodoto afirma que los egipcios lo practicaban desde los tiempos más remotos, lo que no debe extrañar en absoluto si se tiene en cuenta que las momias egipcias, encontradas hoy en sus enterramientos sin que hayan sufrido alteración, deben su perfecta conservación á través de los siglos, no sólo á las condiciones del clima y del terreno, tan aptos para eliminar la humedad, sino también á la sal de que se impregnaban al prepararlas, y claro es que, tratando de conservar los alimentos, se recurriese á los mismos medios que tan buen resultado producían en los cadáveres; por otra parte, esta conservación se imponía sobre todo en los países situados entre los trópicos, toda vez que el excesivo calor hacía que aquéllos se descompusieran con rapidez, adquiriendo sabor repugnante y propiedades nocivas. Aunque no tan antigua como la salazón de las carnes, la de los pescados cuenta también respetable fecha, pues se la hace remontar hasta el siglo XI, siendo un hecho perfectamente demostrado que hacia mediados del siglo XV el pescador holandés Guillermo Ruckebz perfeccionó los procedimientos que entonces se practicaban é introdujo la costumbre de quitar á los arenques los intestinos antes de someterlos á la salazón. Desde estas épocas la industria de salar las materias alimenticias ha ido creciendo de una manera progresiva, sobre todo en aquellos países que teniendo grandes cantidades de carnes ó pescados no pueden consumirlos en estado fresco por falta de población, y no cuentan con medios rápidos de transporte que les permita llevarlos en buenas condiciones á los mercados de los grandes centros de consumo; en la actualidad los inconvenientes que presentan bajo el punto de vista de la higiene los alimentos conservados por este procedimiento, y la extensión cada día mayor que alcanza la preparación de conservas en latas por el método denominado de Appert, han restringido en cierto modo el uso de las salazones, sin que por eso deje de ser elemento indispensable para la provisión de buques destinados á largas navegaciones, así como también, por su bajo precio, para la alimentación de las clases poco acomodadas.

No todos los alimentos se salan en igual proporción en los diferentes países, observándose, por el contrario, que cada uno prepara de este modo ciertos y determinados productos, y se repara que en esas grandes regiones de América, como Méjico, la República Argentina y parte de los estados de la Unión Americana, cuyas inmensas praderas, ricas en toda clase de pastos, se hallan abundantemente pobladas de rumiantes de carne aprovechable, como el bisonte y el toro, se dedican casi exclusivamente á la preparación del *tasajo* ó carne salada, empleando procedimientos que varían desde los más primitivos, que consisten en disponer simplemente la primera materia en capas recubiertas de sal, á aquellos otros perfeccionados en que se hacen penetrar las disoluciones salinas ó *salmueras* en el interior de los tejidos, valiéndose ya de la acción del vacío combinada con la de la presión, ya de inyectores que permiten preparar animales enteros, sustituyendo la sangre en los vasos del aparato circulatorio por agua más ó menos cargada de sal. En nuestro país la salazón de carnes puede decirse que se practica en pequeña escala, sobre todo tratándose de los rumiantes, y la única que se sala en cantidades suficientes para llegar á constituir verdadera industria es la de cerdo, que así conservada recibe los nombres de jamón, tocino, etc., según la parte del cuerpo de que proceda. Descritos en el lugar correspondiente (V. CONSERVA) los distintos métodos empleados en esta industria, resta sólo aquí hablar de la parte general y del papel que la sal

representa en este método de preparación: la conservación de las materias animales exige, bien la destrucción de los gérmenes de microorganismos capaces de desarrollar la putrefacción, bien colocarlos en circunstancias tales que estos gérmenes no puedan evolucionar, ya por las condiciones de temperatura, ya por falta de humedad, ya por el empleo de substancias que, no ejerciendo sobre el organismo humano la menor acción perjudicial, obren sobre aquéllos como verdaderos venenos: la sal actúa en dos de los sentidos indicados; primero, en virtud de su solubilidad; y segundo, por su acción antiséptica cuando se emplea en suficiente cantidad. Conocido es el hecho de que si se deja un trozo de carne por algún tiempo recubierto de sal se forma un líquido compuesto del agua contenida en el tejido muscular, fuertemente cargada de la sal dicha, efecto que se debe á una especie de trabajo de ósmosis, en virtud del cual se elimina de dicho tejido el agua citada; y claro es que, si se separa el líquido así formado, la carne se deseca con más facilidad y se hace casi inalterable por el tiempo, toda vez que la desecación constituye el medio más eficaz de impedir el desarrollo de los microorganismos de la putrefacción; de aquí resulta un procedimiento indirecto de eliminación de agua, que si bien no la quita del todo, hace que se evapore superficialmente y que los cristales de sal, rellenando los poros, impidan que penetre el aire atmosférico á las partes internas de los trozos de carne así conservados, por lo que se observa fácilmente, mediante un corte transversal de los mismos cuando son de cierto grosor, que las capas superficiales son más duras, más secas y más coriáceas que las subyacentes. La sal además actúa como un tóxico para los microorganismos de la putrefacción en grado aún más enérgico que para los animales superiores, á los que también es perjudicial si se la emplea con exceso, como lo prueban las investigaciones de Goubaux, en las que ha ingerido en el estómago de los perros, no sólo salmueras procedentes de la salazón de las carnes, sino disoluciones de sal pura igualmente concentradas que las salmueras, observándose en todos los casos trastornos orgánicos igualmente enérgicos para unas que para otras, y que la mayoría de las veces determinaban la muerte de los animales sometidos al tratamiento salino; esta acción, extendida á los seres inferiores, unida á su poder desecador, coloca á la carne conservada por medio de la sal en condiciones tales que lleguen ha hacerla, si así puede decirse, casi imputrescible.

Pero no es menos cierto que si el cloruro sódico empleado en grande escala preserva á las materias albuminoideas de la fermentación pútrida, modifica tambien notablemente sus cualidades nutritivas haciéndolas difíciles de digerir, y llevando consigo todos los inconvenientes propios de un exceso de dicho condimento; la operación de salar las carnes determina en ellas una especie de coagulación que las hace duras é indigestas, y además las priva de los albuminoides solubles en las disoluciones de sal común y que se eliminan en las salmueras, y de aquí que el empleo continuado de los alimentos salados dé lugar á trastornos digestivos, facilite la propagación de enfermedades temibles como el escorbuto, y determine en ocasiones envenenamientos atribuídos al desarrollo de una planta, la *Sarcina botulina*, que, incapaz de producir la putrefacción de la carne en que vegeta, puede, ingerida en el estómago, ocasionar la muerte; de aquí que el uso habitual de los alimentos salados deba restringirse en cuanto se pueda, limitándole á casos de absoluta necesidad, y alternándole con el empleo de substancias alimenticias frescas.

Los pescados, cuya alterabilidad por los agentes exteriores es tan grande ó mayor que la de las carnes, se salan también en grandes cantidades para facilitar su conservación, con lo que se disminuye su volumen y pueden venderse á más bajo precio, no habiéndose encontrado hasta el presente otro medio sencillo y práctico de utilizar ese inmenso número de abadejos, sardinas, arenques, etc., que las embarcaciones destinadas á la industria de la pesca extraen del seno de los mares; en cuanto á la manera de practicar la salazón de estos productos nada se dirá tampoco en este lugar, primero porque no difiere esencialmente del método más sencillo, seguido para las carnes y descrito donde antes se dijo, y segundo porque en el caso de requerir determinados preparaciones [illegible] se hallan [illegible] al tratar del aprovechamiento de cada especie zoológica en particular. V. ABADEJO, SARDINA, ARENQUE, etc.

Pocos son los alimentos procedentes del reino vegetal que se conservan mediante la salazón, hasta el extremo que puede [illegible] uno, empleado casi exclusivamente en Alemania, se presta á este procedimiento, y [illegible] ir acompañado de una fermentación, durante [illegible] que se desarrollan gases [illegible] notablemente las propiedades [illegible] to; este alimento es la col blanca [illegible] la [illegible] germanos fabrican la *choucroute* del alemán *sauer-kraut*, que significa literalmente *col ácida*) para lo que cortan el vegetal citado en capas delgadas de las que separan la porción central, colocándolas dentro de un tonel en capas de un decímetro de espesor alternadas con otras de sal común en la proporción de un kilogramo de ésta por 40 de coles; cubierto todo por una capa de sal, y bien comprimida la masa, se tapa con una tela y un disco de madera, sobre el que se carga un peso de 70 á 80 kilogramos para impedir que dicha masa se eleve durante la fermentación, manteniéndolo todo á temperaturas bajas durante un período de tres semanas á un mes, pasado el cual está terminada la operación; este alimento, á la inversa de lo que sucede con las carnes saladas, es un excelente antiescorbútico, por lo que los ingleses hacen de él grandes provisiones para la marina, citándose como hecho práctico que prueba este aserto que el capitán Cook mantuvo su tripulación en buen estado de salud durante una navegación de tres años por los mares polares sin más que distribuir dos veces á la semana raciones de la citada substancia.

SALBADERA (del lat. *sabŭlum*, arena): f. Vaso de una ú otra materia y forma, cerrado y agujereado por su parte superior, en que se tienen los polvos de escribir para servirse de ellos.

> ...(José Pedregal regaló) una bella punta de caoba y un jarro de polvos de SALBADERA, etc.
>
> JOVELLANOS.

> —¿Traéis eso? — Sí. Ha venido
> El barón... — Sea en hora buena.
> Dadme: firmaré... Corriente. —
> Ahí está la SALBADERA.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SALBANDA (del alem. *sahlband*, límite, confín): f. *Geol.* Capa extensa que rodea y forma como la caja de un filón, separándole de la roca á que atraviesa, y que constituye el techo y el muro según la colocación; generalmente las salbandas están constituídas por materias arcillosas ó detríticas de diferente naturaleza que el relleno del filón, y su clase varía según la variedad de los filones, pues en los de inyección directa suele formarse por elementos de la roca que sirve de caja al filón, modificada por potentes fenómenos de metamorfismo, como se ve en la filones estanníferos de Weisse-Andreas, en que la roca que sirve de caja es una micacita, la materia del filón, el granito estannífero, y entre las dos se encuentra una salbanda constituída por los elementos del granito cristalizados, y de grandes elementos constituyendo lo que se llama Stockscheider, y en el que el feldespato se ha transformado por completo en caolín. En el segundo grupo de filones, llamado de sublimación, y que tienen por tipo á los cupríferos, las salbandas, como sucede en Ríotinto, están constituídas por una arcilla untuosa análoga á la esteatita, siendo la roca que sirve de caja al filón de naturaleza serpentínica, y diferenciándose la parte que sirve de techo por su regular distribución y su potencia metálica, al contrario de lo que sucede en los llamados muros de las salbandas. En la tercera categoría de filones concrecionados, y cuyo tipo son los plumbíferos, debidos á la posición sucesiva de los productos de aguas minerales, las salbandas encuéntranse generalmente formadas por materiales muy poco solubles y por productos de alteración de las rocas en que aparece el filón.

SALBET: *Geog.* Isla adyacente á la costa S.E. del Kattivar, Bombay, India, sit. á unos 3 kilómetros de la desembocadura del [illegible]. Tiene de largo 1200 m. de N. á S. y poco más de 800 de ancho. Soldadas fortificaciones al N.O. y al S.

SALBO: *Geog.* Lago de la prov. de Trondhjem. [illegible]

SALB[illegible]

SALCA[illegible] tantes.

SALCAJÁ: [illegible] San Cristóbal, al S. por el de Quezaltenango, al E. [illegible] drés Hecul. Le riegan el Salcajá, el Caucuja y el [illegible] ballar; fab. de tejidos de lana y algodón. Cultivo de maíz, trigo, patatas, fríjol y habas. Tiene el pueblo 1800 habits.

SALCANTAY: *Geog.* Cerros nevados del Perú, en la cordillera de Huadquiña al Cuzco; son dos: el de la izq. se llama China Salcantay, y Salcantay Hembra el de la dra.; entre éstos está el paso de la cordillera al valle de Santa Ana, llamado puerto de Salcantay [illegible] da de estos cerros se llaman también Salcantay.

SALCE (del lat. *sălix, salĭcis*): m. SAUCE.

> ...[illegible]
>
> [illegible]

—SALCE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Riello, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León: 326 habits. | Lugar con ayunt., p. j. de Bermillo de Sayago, prov. y dióc. de Zamora: 522 habits. Situado entre los ríos Duero y Tormes. Terreno escabroso; cereales y hortalizas.

SALCEDA: f. Sitio poblado de salces.

—SALCEDA: *Geog.* Ayunt. formado con las parroquias San Esteban de Budiño, Santos Justo y Pastor de Entienza, Santo Tomé de Parderrubias, San Martín de Picaña, San Jorge de Salceda, Santa María de Salceda y San Vicente de Soutelo, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra, diócesis de Túy; 4142 habits. Sit. en la parte meridional de la prov., entre los ríos Tea y Louro. El terreno participa de monte y llano y le cruza un riachuelo afl. del Miño; cereales, vino, hortalizas, castañas [illegible] quia de San Verísimo de Ferreiros, ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña: 168 habits. | Lugar del ayunt. de Valle de Polaciones, p. j. de Cabuérniga, prov. de Santander; 63 habits. | Lugar con ayunt., p. j. y dióc. de Segovia; 270 habits. Sit. en un pequeño valle dominado por la sierra de Guadarrama, regado por varios arroyos que descienden de aquélla, entre ellos el llamado Ayuso. Terreno montuoso; cereales, cáñamo y patatas. | V. SAN JORGE Y SANTA MARÍA DE SALCEDA.

SALCEDILLO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Brañosera, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia: 25 habits. [illegible] Allueva, p. j. de Montalbán, prov. de Teruel; 132 habits.

SALCEDO: m. SALCEDA.

—SALCEDO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que [illegible] y Molinilla [illegible] cesis de Vitoria; 667 habits. Sit. en terreno elevado [illegible] tantes. V. SAN [illegible] SAN [illegible] MARÍA DE SAL[illegible]

SAL[illegible]

Samar, Filipinas; 3467 habits. ‖ Pueblo de la prov. de Ilocos Sur, Luzón, Filipinas; 1795 habitantes.

— SALCEDO (José Justo): *Biog.* Marino español. N. en Portugalete (Vizcaya) en marzo de 17[illegible]. M. á 8 de noviembre de 1825. Sobrino y [illegible] orden de guardia marina, y sentó plaza en el departamento del Ferrol (17 de junio de 1770). Sucesivamente obtuvo los empleos de alférez de fragata (1771); alférez de navío (1776); teniente de fragata (1777); teniente de navío (1781); capitán de fragata (1783); capitán de navío (1791); brigadier (1796); jefe de escuadra (1802), y Teniente General (1805). Después de haberse distinguido haciendo el corso contra los moros, marchó al Brasil en la escuadra del marqués de Casa Tilly, y habiendo llegado á Montevideo con falta de muchos transportes, dicho general comisionó á Salcedo para que sobre la isla de la Ascensión recogiese los que hubiese en aquel punto de reunión; desempeñó esta comisión á satisfacción de su jefe, y salió nuevamente con pliegos para la isla de Santa Catalina, y á la vista de ésta fué apresado por la escuadra portuguesa, que lo persiguió siete días y tuvo prisionero hasta el 28 de diciembre de 1778, día en que llegó al dep. de Cádiz. En octubre de 1781 se le confió el mando del jabeque *San Antonio*, del porte de 26 cañones, destinado al bloqueo de Gibraltar, y en 7 de diciembre de dicho año, con el jabeque de su mando y cuatro lanchas que formaban el apostadero de Punta Carnero, de que estaba encargado, batió y apresó la balandra inglesa *Peggi*, del porte de 12 cañones. Se halló con su jabeque (20 de octubre de 1782) en el combate naval que sostuvo la escuadra combinada del mando de Luis de Córdoba con la inglesa regida por el almirante Howe á la desembocadura del Estrecho, siendo el único buque de su clase que conservó la escuadra en el temporal y la acompañó al Océano. Luego se halló en la campaña de Argel (1783). En Cartagena (1784) se le confió el mando de la fragata *Santa Gertrudis*, que armada á media tripulación y con la mitad de su artillería, por el mal estado del casco, condujo á Cádiz en conserva del navío *Concepción*. En la travesía (8 de agosto), habiendo avistado un corsario argelino de 14 cañones, dos pedreros y seis esmeriles, con permiso del comandante del navío lo persiguió, batió y rindió al abordaje, matándole en la acción siete hombres, hiriéndole ocho, que después murieron, y aprisionándole el resto hasta 51, que condujo á Cádiz juntamente con el jabeque. Al rompimiento de la guerra con la Gran Bretaña salió para Cádiz con el navío de su mando, y en dicho punto quedó después (1797) agregado á la escuadra del mando de José de Mazarredo, con la que defendió á Cádiz de los ataques que le dirigieron los ingleses, y salió (1798) con la escuadra á perseguir á la inglesa que bloqueaba el puerto, regresando después á bahía. En la noche del 10 de abril de este último año salió de Cádiz con el navío de su mando y las fragatas *Mercedes* y *Paz*. Pasando osadamente por entre la escuadra del bloqueo, se dirigió á la América septentrional. Practicó felizmente su viaje á las Antillas y Seno Mejicano, esquivando la vigilancia de los cruceros enemigos, y del mismo modo regresó á Vigo con caudales, procedente de Veracruz y la Habana. Nombrado un Consejo de Almirantazgo por Real cédula de 27 de febrero de 1807, José Justo Salcedo obtuvo el cargo de vocal del mismo. Al iniciarse en 1808 la lucha contra los franceses, se hallaba Salcedo en Valencia. Allí, nombrado individuo de la Junta de Armamento y Defensa, concurrió á la resistencia tenaz y valerosa que se opuso al ejército francés del mariscal Monsey, que atacó á aquella c. con más indiscreción que conocimientos. A consecuencia de este revés, y del mayor que habían experimentado los invasores en Bailén, el rey intruso salió de Madrid y los franceses abandonaron el Mediodía de la península. Salcedo se restituyó á Madrid, donde tenía á su familia; y bien porque el cuidado de ésta no le permitía salir de la v., bien porque como otros españoles célebres creyese ser perjudicial para su patria la resistencia á Napoleón, lo cierto es que, después de la defensa de Madrid en 1809, tomó partido con José Bonaparte. Poseía el empleo de Teniente General; desde subalterno estaba cruzado en la Orden militar de Santiago, y más adelante obtuvo la encomienda de Montijo en la misma Orden, que le redituaba la suma de 8 122 reales vellón anuales. Abrazado por Salcedo el partido del intruso, siguió las vicisitudes de la guerra de la Independencia, obteniendo de José Bonaparte la gran cruz de la Orden de España cuando creó esta condecoración. En 1814, cuando la conclusión de la guerra, emigró á Francia, donde permaneció en varios puntos, y por último fijó su residencia en la ciudad de Burdeos. Negóse á ingresar en la marina francesa, y sin permiso regresó á España (1819). Como la llegada de Salcedo coincidió con el movimiento insurreccional del ejército que cortó el conde de Labisbal en el Palmar del Puerto, el gobierno de Madrid creyó que ambos sucesos pudieran tener alguna conexión, y expidió órdenes reservadas á Baltasar Hidalgo de Cisneros para que se prendiera á Salcedo y se le condujese á la Torre del Oro de Sevilla. Hallábase Salcedo en cama enfermo de cuidado, y así pudo continuar en su hacienda de La Guardia, en el término de Chiclana, y allí vivía cuando acaeció en 1.° de enero de 1820 el pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan en favor de la Constitución de 1812. Cambiada la faz política de la Monarquía, las primeras Cortes dieron una amnistía á los llamados afrancesados, y por consiguiente legalizó Salcedo su estado en la península como simple particular. Trasladó, pues, su residencia á Cádiz y luego á San Fernando, donde la fijó definitivamente. En 1825 le concedió el rey una pensión de 24 000 reales de los fondos del Almirantazgo. Corto tiempo la disfrutó; porque transcurridos poco más de tres meses fué Salcedo acometido de nuevo de uno de sus ataques pulmonales, sucumbiendo á los setenta y dos años y cuatro meses de edad.

— SALCEDO (EUSEBIO): *Biog.* Marino español. N. en el Ferrol á 14 de agosto de 1804. M. á bordo del vapor francés *Alphe*, en el Mar Rojo, á 22 de junio de 1863. Alcanzó en la marina el empleo de jefe de escuadra. Ingresó en la Armada, con dispensa de la edad (6 de diciembre de 1811), cuando apenas contaba siete años. Ya en enero de 1820, embarcado en la fragata *Mercurio*, á las órdenes del capitán de navío Pedro Obregón, batió con la lancha de este buque las cañoneras y baterías de las tropas de la isla del León. Siendo alférez de fragata fué destinado al sexto regimiento de marina, y salió con él para Lugo (1822), operando después en el partido de Monforte de Lemus en persecución de malhechores. Con 160 hombres del expresado cuerpo se halló (15 de enero de 1825) en la acción de los campos de Mosaza y ventas de Armeutia contra fuerzas superiores, capitaneadas por los cabecillas Uranga y otros. Batióse con bizarría y salió herido de un balazo en la cabeza, habiendo visto caer muerto á su lado á otro de sus hermanos. En 29 de marzo de 1827 ascendió á alférez de navío, y en el mismo año tomó parte en el bloqueo de la escuadra mejicana, siguiendo todo el curso de las operaciones navales sobre la isla de Cuba, Cayo Hueso, Cartagena de Indias y Veracruz. Permaneció en los mares de las Antillas durante los años de 1830 á 1834, prestando un servicio muy activo en el navío *Héroe*, fragata *Casilda* y bergantín *Marte*, habiendo por último obtenido el mando interino de este último buque, en el que cesó para transbordar al navío *Héroe*, con el que regresó á la península (22 de junio de 1834). Era capitán de fragata y mandaba (noviembre de 1842) en Barcelona el vapor *Isabel II*, cuando ayudó á apaciguar la insurrección de la ciudad. En 1848, por sus servicios en Nápoles, fué nombrado caballero de la Orden de Carlos III, y por el Ministerio de la Guerra se le confirió más adelante la efectividad de coronel de infantería, por el mérito que contrajo en la costa de Denia durante los acontecimientos políticos de aquel año. Por Real decreto de 11 de noviembre de 1857 fué nombrado director de los cuerpos de artillería é infantería de marina. En Madrid, ejerciendo este cargo, aplicó las dotes de su incansable celo y laboriosidad á la mejor organización de los cuerpos á cuyo frente se hallaba, revistando los departamentos, promulgando nuevos reglamentos, mejorando el vestuario y utensilio, ampliando las secciones de guardias de arsenales, y contribuyendo, por último, con su iniciativa á la creación de dos batallones de infantería, que después prestaron muy buenos servicios en la guerra de Marruecos y en la guarnición y atenciones de las Antillas. Por tan distinguidos servicios fué promovido, por Real decreto de 20 de junio de 1860, al empleo de jefe de escuadra, y nombrado por Real orden del día siguiente comandante general del apostadero de Filipinas, último mando que debía desempeñar. Llegó á Manila en 21 de septiembre, día en que se encargó del mando del apostadero y del de sus fuerzas navales. Desde entonces se dedicó con constante asiduidad, á pesar de las molestias del clima y sin cuidarse para nada de su persona, al estudio de las necesidades del servicio en aquellos mares, organizando al efecto las fuerzas menores de vapor que se le habían remitido desde Europa, y situándolas en los puntos más convenientes de aquel hermoso y vasto archipiélago, para hacer más y más eficaz la persecución de los piratas, que no cesaban de cometer mil tropelías y depredaciones en las indefensas poblaciones indias de la costa sometidas al cristianismo. El resultado de sus esfuerzos fué la serie de combates, cuyos pormenores publicaron todos los periódicos de España, coronados por la toma al abordaje, hecho sin ejemplo, de la cotta de Pagalugán en Mindanao (17 de noviembre de 1861), que cubrió de gloria á nuestros marinos y soldados. Su pensamiento se extendía á la creación de un gran establecimiento naval que en aquellos mares respondiese á nuestras necesidades del porvenir, toda vez que lo reducido del arsenal de Cavite y su mala situación á descubierto de todo ataque no alcanzaba á llenar el objeto. Por su iniciativa se emprendieron estudios en el inmediato y magnífico puerto de Subic, se levantaron planos y extendieron Memorias, siendo este el proyecto que más le ocupaba á su regreso á Europa. Sus constantes trabajos, los disgustos que siempre ocasiona el mando, y las muchas horas que se veía precisado á dedicar diariamente al bufete, de lo que siempre se lamentaba, por haber tenido la desgracia de carecer de secretario, llegaron por último á alterar su salud, en términos de verse obligado á solicitar autorización para regresar á España si á ello se veía precisado, lo que desde luego le fué concedido. Falleció en su viaje de vuelta. Honraban su pecho, además de las grandes cruces de Isabel la Católica y San Hermenegildo, la de primera clase de San Fernando, la de comendador de la Real y Militar Orden portuguesa de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa, y la de comendador de número de Carlos III.

— SALCEDO CORONEL (GARCÍA DE): *Biog.* Poeta y escritor español. N. en Sevilla. M. en Madrid á 7 de octubre de 1651. Era hijo de D. Ambrosio Coronel, que desde Zafra pasó á la ciudad de Sevilla, en la que se estableció como abogado. Aplicóse al estudio de las Humanidades y la Historia, materias de que juntó una selecta y bien ordenada librería, con cuya lección y la agudeza de su ingenio justificó el que Nicolás Antonio le llamase *disertus et urbanus vir*; aunque confiesa Antonio en dicho elogio que fué íntimo amigo, agrega que en esto no ponderó con la fuerza de la amistad. Marchó Salcedo á Nápoles con Fernando Afán de Ribera Enríquez, duque de Alcalá y virrey de aquel reino, en el que don Fernando le hizo capitán de su guardia y gobernador de la ciudad de Capua. Más tarde Salcedo fué caballerizo y gentilhombre de cámara de D. Fernando de Austria, cardenal-infante de España. Se contó además entre los caballeros de la Orden de Santiago, y falleció á consecuencia de una fiebre maligna. Era, según Nicolás Antonio, poeta elegantísimo, y sus obras de Poesía, agrega el mismo biógrafo, se adornaban de tal gravedad y autoridad, que ellas daban á conocer el autor, sin traer el sobrescrito de quién eran. Tales elogios son extremados. Figuró Salcedo entre los poetas que más se apartaron de la escuela sevillana, afiliándose, no sólo como discípulo, sino como campeón, á la de Góngora. Admirador de este poeta, hizo unos extensos comentarios de sus obras, henchidos de afectada erudición, y halló en el asunto materia nada menos que para cuatro volúmenes. Dió á su trabajo el título de *Obras de D. Luis de Góngora comentadas*. El primer tomo contiene *Las Soledades* (Madrid, 1636); en el segundo se halla *El Polifemo* (íd., íd.); en el tercero *Los Sonetos* (íd., 1644), y en el cuarto *Las canciones, madrigales, silvas, églogas, octavas, tercetos y el Panegírico al duque de Lerma* (íd., 1646). Publicó también Salcedo sus propias poesías en dos vo-

lumenes: el primero titulado *Rimas, primera parte* (Madrid, 1624), y el segundo con el título de *Los cristales de Helicona, ó Segunda parte de las Rimas* (id., 1649, en 4.°). En todas sus composiciones se distingue por su apasionada afición al estilo culto, incluso en la titulada *Ariadna*, que, incluída, según parece, en el primer volumen de las *Rimas*, se imprimió además por separado (Madrid, 1624, en 4.°). Se tiene noticia de otra edición de las *Rimas*, hecha en 1627 (Madrid, en 8.°). Salcedo compuso también *La España consoladora, panegírico al Serenísimo Infante Cardenal* (Sevilla, 1636, en 4.°), en octavas, é imprimió el trabajo suyo titulado *Inscripcion del sepulcro de Saturnino penitente, que se halló en la ciudad de Mérida año de 1650, ilustrada por D. García de Salcedo Coronel, caballero de la Orden de Santiago, á instancia de D. Cristóval Zambrano de Villalobos, caballero del hábito de Calatrava.* De notar es que en la dedicatoria de este escrito diga su autor, hablando de Extremadura: *Cuyo hijo soy.* En Madrid se guarda en la Biblioteca Nacional un manuscrito de *La Ariadna*, poema de Salcedo citado más arriba. Para dar á conocer el entusiasmo de este último por Góngora, y la proligidad con que examinó sus producciones, bastará decir que su comentario al soneto del vate cordobés dirigido á D. Luis Babia con motivo de su *Historia Pontifical* ocupa 20 páginas de impresión. Lasso de la Vega, después de copiar este soneto, con justicia calificado de obscuro, extravagante y monstruoso, escribe: «Ingenio y paciencia se necesita á la verdad para traducir estos delirios á un lenguaje inteligible; pero por desgracia ni aun con sobra de paciencia y de ingenio se logra el fin que se propuso nuestro comentador.» En una colección de romances sagrados titulados *Avisos para la muerte*, de la que se han hecho muchas ediciones, la primera á fines del siglo XVI, y la segunda, aumentada con obras de otros ingenios, cultos no pocos, en el siglo XVII, se encuentra una poesía de Salcedo, en la que su autor aparece menos dado á las sutilezas de su escuela. En justificación de esto mismo, reprodujo Lasso de la Vega un trozo de dicha composición. Prescindiendo de su gusto extraviado, era Salcedo un escritor estimable y nada vulgar. Fué amigo de Lope de Vega, que le consagró un recuerdo en su *Laurel de Apolo*. Luis Vélez de Guevara, en *El diablo cojuelo*, cita á Salcedo Coronel, con los pomposos dictados de *fénix de las letras humanas* y *primer Píndaro andaluz*, entre los concurrentes á una academia poética de Sevilla. De D. Juan Francisco Andrés se conserva una obra manuscrita titulada *Defensa de los errores que introduce en las obras de D. Luis de Góngora, D. García de Salcedo Coronel, su comentador* (1636). El lector hallará más noticias del discípulo de Góngora en la *Historia y juicio crítico de la escuela poética sevillana* (Madrid, 1871, págs. 321 á 327), por Lasso de la Vega, y en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (íd., 1889, t. IV, columnas 403 á 407). El nombre de Salcedo figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Salcedo y Anguiano (Gaspar): *Biog.* General y político español contemporáneo. N. en Badajoz en 1836. Empezó su carrera militar en el cuerpo de Artillería del ejército, pero ingresó en el de Artillería de la armada al formarse éste en 1857. En el último cuerpo citado era coronel en 1872; ascendió á brigadier en 1876, y algunos años después obtuvo el empleo de Mariscal de Campo de infantería de Marina. Hoy (febrero de 1896) es Mariscal de Campo de Artillería. Durante algunos meses de 1895 luchó en Cuba contra los insurrectos; pero en busca de salud regresó pronto á la península. Actualmente reside en Madrid, donde en 1894 había sido vocal especial del Centro Consultivo del Ministerio de Marina. Por méritos de guerra posee la gran cruz de San Fernando desde 1878, y con la antigüedad de 27 de diciembre de 1889 se le concedió la cruz no pensionada de San Hermenegildo. Está además condecorado con la gran cruz del Mérito Militar (roja y blanca) y con la Naval blanca. Como político comenzó á figurar en el reinado de Amadeo I, tiempo en el que ocupó el puesto de intendente de la Real Casa. Diputado á Cortes por vez primera en 1876, creemos que por Miranda de Ebro (Burgos), se contó en la mayoría, formada por el partido conservador, al que se había afiliado en 1874. Interviniendo en las [illegible] profesión, demostró en el Congreso gran facilidad de palabra y conocimiento de los asuntos. En el Congreso representó el mismo distrito en 1878, 1879, 1881, 1884 y 1886 á 1890. Al presente es diputado á Cortes, también por Miranda de Ebro.

SALCES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Hermandad de Campo de Suso, p. j. de Reinosa, provincia de Santander; 253 habits.

– Salces ó Salses: *Geog.* C. del cantón de Rivesaltes, dist. de Perpiñán, dep. de los Pirineos Orientales, Francia, sit. en la llanura de Salanque, al pie de las últimas estribaciones E. de los Corbieres, á 2 kms. del estanque de Leucate ó de Salces, en el f. c. de Narbona á Perpiñán; 2100 habits. Manantiales salinos. Excelente vino blanco llamado *macabeo*. Fuerte construído en 1497, con gran torre redonda que sirve de polvorín. Condé lo tomó en 1639, y fué recuperado por los españoles al año siguiente. Cuando el príncipe se puso con su ejército sobre Salces, los catalanes reunieron hasta 10000 soldados, y á las órdenes del conde de Santa Clara se pusieron en marcha para auxiliar á los sitiados de Salces; pero detenidos por las órdenes de Madrid, y compuesto aquel ejército de gente bisoña, nada hizo para socorrer á la plaza; ordenaban al virrey de Cataluña que aguardara á la llegada del marqués de los Balbases, D. Felipe Spínola, el cual llegó en 1.° de septiembre de dicho año de 1639; seguíanle hasta 10000 infantes y 3000 caballos; reunidos con los 10000 catalanes que mandaba Santa Coloma, partieron en dirección de Salces, que ya se hallaba en poder de los franceses; éstos, mandados por M. de Espenán, se dispusieron á la defensa. Los españoles llegaron frente á la plaza, y dieron principio á las operaciones con el valor demostrado muchas veces; los sitiados intentaron inútilmente algunas salidas, porque en todas fueron rechazados con bastante daño. Los rigores de la estación obligaron al de Spínola á desistir de su intento, convirtiendo el sitio en bloqueo, y cesando por entonces sus operaciones de ataque. Los catalanes, gente de suyo belicosa, censuraban la conducta del marqués de los Balbases; las filas de aquellos valientes se disminuían con terribles enfermedades que afligían al ejército en general; pero nuevos auxilios llegaban de Cataluña, ascendiendo á 30000 los soldados que costeó el principado en los siete meses que duró el sitio de Salces. El duque de Maqueda envió también desde Rosas 2000 veteranos y 300 mosqueteros de las galeras, los cuales fueron de mucha utilidad en varias ocasiones, durante aquel sitio. También los enemigos recibieron socorros; el príncipe de Condé, al frente de 20000 infantes y 4000 jinetes, llegó en 1.° de noviembre delante de nuestro ejército; acometió con arrojo á las líneas españolas, pero no solamente no pudo romperlas, sino que fué rechazado con grandes pérdidas y perseguido por los españoles; con esto la situación de los cercados se agravaba; pero el jefe francés se obstinó en defenderse, aunque sin ninguna probabilidad de salvación, y sufrió todavía algún tiempo los rigores del bloqueo, hasta que en 23 de diciembre se comprometió á entregar la plaza el día 6 de enero próximo, si para entonces no hubiera recibido socorro de Francia, lo que llevó á efecto, pues llegado dicho día continuaba aislado en Salces el valeroso oficial. Con esto se terminó aquella campaña, y dicho día 6 de enero de 1640 se retiraron las tropas de Castilla y Cataluña, al principado unas y otras al Rosellón, á tomar cuarteles de invierno.

SALCIA (de *Salt*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas (*Saltia*) perteneciente á la familia de las [illegible], cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Asia y de Africa, y son plantas herbáceas, anuales, con los tallos [illegible], las hojas opuestas ó falsamente verticiladas, trasovadas, lanceoladolineales; las estípulas muy pequeñas, aleznadas, en verticilos de cuatro ó seis, y las flores pedunculadas, en hacecillos trifloros, en ramas alternas formando una panoja cimosa con apéndices plumosos, multipartidos, ferrugíneos, formando una especie de involucro muy prolongado en la fructificación y con dos bracteitas lineales, reflejas en su base; flores tres sobre cada pedúnculo, la de en medio sentada y las dos laterales muy cortamente pediceladas; [illegible] las anteras biloculares, versátiles y longitudinalmente [illegible] su base; estilo alargado, filiform[illegible] cluído en el cáliz endurecido: [illegible] de forma semejante al de la semilla, recto, late[illegible] la raicilla cilíndrica, prominente é íntera.

SALCIDE: [illegible] ta Marina de Pesqueira, ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 66 habits.

SALCIDO: [illegible] tamiento de San Tirso de Abres, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 225 habits.

SALCIDOS: [illegible] San Lorenzo de Salcidos, ayunt. de Guardia, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 1098 habitantes. V. San Lorenzo [illegible]

SALCOATITÁN: *Geog.* Río de la República del Salvador; con el Quechelapa forma el Sensunapán. ‖ Pueblo del dist. y dep. de Sonsonate, Salvador, sit. al pie del cerro Cuyutepe, 16 kilómetros al N.O. de Sonsonate, en la carretera de Ahuachapán; 1128 habits. Clima sano y delicioso; temperatura fresca y tierras muy feraces. El principal patrimonio de sus habitantes consiste en el cultivo del café. Fué durante algún tiempo la residencia del cura Hidalgo, prócer de la independencia mejicana.

SALCHICHA (del lat. *salsicia*): f. Pedazo de tripa, delgada y angosta, rellena de carne de puerco, magra y gorda, y picada muy bien, que se sazona con sal, pimienta y otras especias y hierbas, según el estilo y gusto de cada pueblo ó provincia.

Cenemos
[illegible]
Mostrar nuestra voluntad.
[illegible]

[illegible]

Hay [illegible] el abadejo, etc.

[illegible]

... [illegible] hacer SALCHICHAS, morcillas de sesos, etc.

[illegible]

Salchicha: *Mil.* [illegible] que lo regular, desde veinte hasta cien pies de largo. La usan para abrazar y cruzar las otras fajinas.

... para formar este dique servía una cantidad [illegible] se dijo arriba.

[illegible]

– Salchicha: *Mil.* Saquillo de tela estrecho, relleno de pólvora [illegible] tecnicismo militar desde fecha bastante larga: [illegible] del sitio de Amiéns (1597), hecha por Dávila, [illegible] cuero llenos de pólvora que, encendidos á tiempo [illegible] nadamente defendida por Hernán Téllez Portocarrero, dice el referido escritor: «El mariscal de [illegible]

improvisamente alguna interpresa; y la noche del veinte y uno de junio, que fué nublada y escura, mandó avanzar dos capitanes con algunos infantes y ocultarse en el foso, donde arrojadas muchas salchichas en las cañoneras y en los lugares cóncavos de las casamatas, pegaron fuego sin dilación y con algún espanto de los de adentro; pero no habiendo podido ajustarlas bien, ni encenderlas igualmente, causaron más rumor que daño, desacostrando solamente la muralla y derribando algunas garitas.» Imbuído en las mismas noticias, y exponiendo Alonso Carnero el citado sitio de Amiéns en su descripción de las *Guerras de Flandes*, alude tambien al empleo de las salchichas por el sitiador, escribiendo lo que sigue: «Bajados al foso, llevaban para este efecto unos saquillos de pólvora largos y estrechos que los llamaban *salchichas* que, metidos en la muralla, hacen grandísimo y notable efecto. Pero habiendo sido sentidos del centinela, acudieron á la defensa y les dieron grandes rruciadas de arcabucería y mosquetería. Sin embargo, dieron fuego á algunas *salchichas*, que derribaron alguna parte de la muralla y volaron tres soldados de los que estaban en ella. Pero, acudiendo tanta gente á la defensa, fué forzado el Biron á retirarse, con mucha pérdida de su gente, dejando los saquillos ó *salchichas* que, habiéndolas retirado dentro, había más de mil libras de pólvora.»

Bien se comprende que el procedimiento fundado en el empleo de un saquillo de pólvora ó salchicha, para comunicar el fuego á un hornillo de mina, fogata, etc., debe remontarse por su propia sencillez á una fecha lejana; así es que, dada la aplicación que los pueblos orientales dieron ya en remota antigüedad á los artificios incendiarios, no ha de causar gran extrañeza que se atribuya á la milicia china el empleo de un sistema semejante al que estamos exponiendo.

Como es natural, la salchicha va pasando á la Historia por consecuencia de los adelantos modernos, y hoy se da por lo común fuego á las minas eléctricamente, empleando pilas, condensadores ó explosores magnetoeléctricos.

Por lo demás, conviene no confundir con la salchicha ó saquillo largo y estrecho relleno de pólvora el *saco de pólvora*, que en tiempos anteriores fué usado en la defensa de las plazas, y que aún se empleó bastante en el siglo XVIII. Consistía el *saco de pólvora*, á tal objeto destinado, en un saco de lienzo fuerte lleno de pólvora, en cantidad por lo general de 4 á 5 libras. En uno de los extremos, ó en los dos, se colocaban una ó dos espoletas con la cabeza hacia dentro, y todo el saco se bañaba con el mixto de las camisas embreadas. De estos *sacos de pólvora* se hacía uso en la defensa para rechazar los asaltos, arrojándolos sobre la brecha, bien á mano ó por medio de canales.

SALCHICHERÍA: f. Tienda donde se venden salchichas, chorizos, morcillas, etc.

SALCHICHERO, RA: m. y f. Persona que hace salchichas, chorizos, etc.

– SALCHICHERO: Persona que los vende.

SALCHICHÓN (aum. de *salchicha*): m. Pedazo de intestino de vaca ó de cerdo, relleno de jamón, tocino, pimienta en grano, etc., y luego prensado para darle mayor consistencia, el cual se come en crudo.

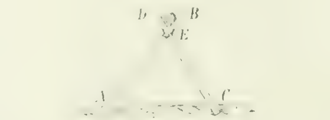
... pesas más que una deuda,
Y estoy, sin ser corcovado,
Como SALCHICHÓN en prensa.
TIRSO DE MOLINA.

Las paredes y techos adornaban
Entre mil ratonescas golosinas,
SALCHICHONES, perniles y cecinas.
SAMANIEGO.

– SALCHICHÓN: Haz de gruesas ramas, atadas por su centro y extremos, que suelen ser otro tanto más largo que las faginas, cuyo uso es el mismo que el de éstas.

... haciéndose mucho mayores que las primeras, con vocablo aún más bajo, se llaman SALCHICHONES.
VAREN DE SOTO.

– SALCHICHÓN: *Const.* Este material de construcción está formado por faginas, y se emplea sólo en determinadas circunstancias. Las faginas que se destinan á este uso son haces de ramas de árboles jóvenes, que se cortan en el otoño poco después de la caída de las hojas, excepto cuando se busca que continúe la vegetación en el punto de empleo; se unen las ramas por ligaduras de mimbre ó ramas flexibles de sauce llamadas *atillos*; para formar las faginas, primer elemento de los salchichones, se clavan en el suelo dos caballetes ó armaduras de la forma indicada en la *fig. siguiente*, compuestas por dos perchas ó palos AB y CD, unidas en E con una cuerda para formar una tijera; los planos de estos caballetes se colocan paralelos, se tienden las ramas entre ambos horizontalmente en el ángulo BED, de modo que las partes más gruesas se encuentren todas al mismo lado, y se aprieta el haz con una cuerda de cáñamo llamada *braga*, auxi-



liándose con palancas, y en esta disposición se van colocando los atillos, distantes uno de otro de 40 á 70 centímetros, según la longitud de la fagina, que varía entre 0,50 y 2 metros; sin embargo, las faginas de Holanda llegan hasta 3m,50 de longitud; forman un haz sensiblemente cónico, cuya base mayor tiene unos 50 centímetros á un metro de circunferencia. Para formar los salchichones se unen varias faginas por sus extremos, siendo lo general que al extremo grueso de una se sujete, con fuertes atillos, el delgado de otra. Otras veces se fabrican como las faginas sobre caballetes, sólo que en lugar de dos armaduras hay que poner más, dependiendo su número de la longitud que deba darse al salchichón; la longitud de las perchas ó piquetes de las armaduras no debe exceder de 1m,60, teniendo hasta 10 centímetros de diámetro en la cogolla, que clava en tierra unos 30, y cruzándose en E á unos 60 sobre el suelo; la distancia entre los caballetes es de 1m,50; los salchichones tienen dimensiones muy variables; los empleados por la milicia en el ataque de las plazas fuertes suelen tener atillos; para las obras de construcción de diques y enfaginados en las obras públicas se les da en España generalmente unos 6 metros de longitud y 90 centímetros de circunferencia, y los atillos á la misma separación antes dicha, ó mejor de 30 en 30 centímetros; sin embargo, á veces llegan hasta 7 y 8 metros de longitud y 40 centímetros á un metro de circunferencia media.

Para las obras marítimas, cuando hay escasez de piedra gruesa para escolleras, así como para formación de algunos diques y para defensa de un dique ó una margen socavados, se emplean los llamados *salchichones rellenos*, mucho más gruesos que los anteriores, pues son unos cilindros de 4 m. de longitud por 2 ½ de circunferencia, que van rellenos interiormente de grava; son una defensa de los taludes bastante eficaz y resistente, y para hacerla se comienza por cubrir el talud con una capa de paja ó caña delgada de 5 centímetros de espesor, cuyos tallos se disponen en el sentido del talud del dique, arreglándola é igualándola perfectamente; encima de esta capa, y en su mismo sentido, de modo que se toque la cabeza de uno con la cola de otro, se van colocando los salchichones, empotrándolos inferiormente en otra fila horizontal de salchichones rellenos; de trecho en trecho se clavan piquetes sobre el talud para colocar líneas de zarzos que sujeten á aquél sobre el revestimiento. Los salchichones se emplean también para formar encofrados que contengan el macizo de un dique, como se ha hecho en los de Holanda, en cuyo país tiene gran importancia esta clase de construcciones; para el cierre de los pólders de Holanda se comienza por formar una base con plataformas compuestas de capas alternadas con otras de salchichones y haces de cañas, hasta llegar á un grueso ó altura de 80 centímetros; las plataformas se llevan flotando hasta el punto de su empleo, ocupando en sentido transversal hasta 8 m.; al llegar al sitio que deben ocupar, se sumergen cargándolas con piedras y con la arcilla procedente de los *shorres*, que así llaman á los saladares ó marismas (véase SALADAR), reteniéndolas con zarzos; este revestimiento llega hasta la bajamar extendiéndose por ambos paramentos ó taludes con el natural de las tierras muy sueltas, ó sea 2 de base por 1 de altura, y dejan al nivel de las bajamares una latitud de unos 10 metros, rellenando el espacio intermedio con tierras arcillosas que se van arrojando por tongadas, al propio tiempo que se hace el encofrado; al llegar á la bajamar es preciso trabajar por mareas, formando macizos de salchichones y tierras, que se revisten de enfaginados, cuidando, al dejar todos los días el trabajo, terminarle en arco convexo para que resista las acciones de la marea en la subida y en el descenso; la terminación del dique se ha de hacer en una sola marea, haciendo que la obra suba más que ella, y para conseguirlo se acude á toda clase de recursos, comenzando á trabajar antes que el dique quede al descubierto en la bajamar; se clavan pilotes por la parte del pólder, contra los que se apoyan zarzos, y en éstos tierras grasas para disminuir la corriente del reflujo y mantener el agua á nivel próximamente constante en el interior, á fin de facilitar el transporte de materiales.

Estos diques son muy convenientes en el aprovechamiento de los saladares ó marismas, pues el material que se emplea para hacer los salchichones que han de constituir las plataformas y encofrados abunda en casi todas las costas. Los salchichones, fuera de este caso, no tienen gran aplicación en el interior del Viejo Continente, fuera de los Países Bajos, pero en América hay muchos puntos en que puede convenir su empleo para multitud de obras de toda clase, y tanto más cuanto que la rapidez de su ejecución es un gran recurso en determinados momentos, en que una pequeña pérdida de tiempo puede dar lugar á grandes males.

Se emplean en fortificación para revestir los espaldares de las baterías y los parapetos. El salchichón no difiere en tal concepto de la fagina más que en su mayor longitud; tiene ordinariamente de 4 á 6 metros de largo, según la amplitud de lo que se haya de revestir. Para componerlo se emplean ramas largas que se disponen y juntan con cuidado, y que se sujetan fuertemente por un número suficiente de ligaduras colocadas á unos 20 centímetros las unas de las otras. La construcción es semejante á la de la fagina, y luego que el salchichón está terminado se fija á las tierras que ha de revestir por medio de largos piquetes.

Como antiguamente la fagina se llamó también salchicha, á esto obedece la aplicación del vocablo en el sentido que se deja expuesto.

SALDA (del lat. *salto*, yo salto): f. *Zool.* Género de insectos del orden hemípteros, familia harpáctidos, que se caracteriza por tener: cabeza corta; cuerpo oval y recogido; trompa larga; protórax transversal ligeramente escotado; piernas armadas de algunas espinas muy delgadas.

La especie tipo de este género es la *Salda littoralis*, que tiene la parte coriácea de los élitros con una gran mancha blanca y otras más pequeñas que contrastan con el negro intenso del cuerpo; membrana blanca, con nerviaciones pardas; patas y antenas negras.

Esta especie ha sido observada muy á menudo en el Mediodía de Francia, no conociéndose detalles acerca de su régimen y modo de reproducirse.

– SALDA: *Geog.* Dos ríos de Rusia, sit. en el E. del gob. de Perm, y ambos pertenecientes á la cuenca del Obi. Uno de ellos toma origen de dos manantiales de la vertiente oriental de la cordillera del Ural, corre al N.E. durante 171 kms., y termina en la aldea de Ust-Saldinskoio, en el Tura. El otro sale de un pantano sit. al pie E. del Ural, corre entre orillas escarpadas hacia el N.E., y termina al N.E. de Medviedeva, después de un curso de 115 kms., en el Taguil, afl. del Tura.

SALDANHA ó **SALDAÑA:** *Geog.* Bahía ó puerto natural de la costa S.O. de África, cerca de la extremidad meridional de este continente, entre la bahía de Santa Elena al N. y la de la Tabla al S. Pertenece á la Colonia del Cabo; se abre á unos 100 kms. del Cabo Town, y debe su nombre á un almirante portugués. Cerca de la punta N. de esta magnífica bahía se encuentra la piedra del Navío, Schooner, y de dicha punta á la de Stomp, en la parte S. de la entrada, la distancia es de 4,3 millas en dirección del S.E. Por dentro de esta línea el canal de entrada, que

está limitado por montañas de granito de 25 m. de alt., corre por espacio de 3 millas, estrechándose luego hasta 2,5 millas entre las puntas Houtjes y Eylands, para penetrar en seguida en una gran bahía de 6 millas de long. de N. á S., en la cual se encuentra un buen fondeadero en la parte N. y S. de la misma. Por su forma la bahía de que se trata es sumamente cómoda para el comercio, y su fácil entrada hace que sea un excelente puerto para los buques que tengan averías que reparar; puede decirse que es el único puerto de esta parte de costa, y por sus condiciones naturales uno de los mejores del mundo. En esta bahía existen tres islas muy notables. Es la primera la llamada Malagassen, sit. cerca de la costa N., y de muy difícil acceso por los arrecifes que completamente la rodean. La segunda, llamada Jutten, está inmediata á la costa meridional de la entrada, bastante alta y cubierta de maleza, se halla dominada en su parte central por algunas agujas de granito, y no es abordable más que por el S. Por último, la isla Marcus, sit. en la medianía del canal, es pequeña y poco elevada, y se puede atracar sin peligro á 0,5 de cable. Hay una ensenada, la de Baviaan, al O. de la punta Houtjes, de 0,6 de milla de ancho próximamente, que proporciona abrigo de los vientos del N.O. Inmediata se halla la ensenada de Houtjes, mucho mejor que la primera: es el brazo N. de la bahía de Saldanha y forma un fondeadero cómodo, bien defendido por una península pedregosa que termina en la punta Houtjes. Los fondos son regulares en esta ensenada, variando de 7 á 9 m., calidad arena y conchuela, y en la parte O. se encuentra bastante fondo cerca de tierra. Además, la mencionada península constituye un rompeolas ó defensa natural de granito de cerca de una milla de long., donde los buques están completamente al abrigo de todos los vientos en todas las estaciones, y en caso de necesidad pueden carenarse sin riesgo alguno. Existe también un muelle con bastante agua para atracar. Al S.E. de la bahía de Saldanha hay una vasta laguna, en cuya entrada N. están las dos pequeñas islas de Mowen y Schapen, que forman con el continente y la costa oriental de la península Eylands tres canales impracticables para los buques de mucho calado. En la referida costa de la península, y enfrente de dichas islas, se abren dos calas, la de Salamandra y la de Riet, ambas con muy poco fondo, como que toda la laguna mencionada antes está obstruída por bancos de arena y fango que quedan á bajamar en seco. El fondeadero propiamente dicho de la bahía de Saldanha se halla entre la costa oriental de la península de Eylands y el continente, limitado al S. por las islas Mowen y Schapen.

– SALDANHA OLIVEIRA E DAUN (JUAN CARLOS, *duque de*): *Biog.* Político y general portugués. N. en Arinhaga á 17 de noviembre de 1791. M. en Londres en 1876. Comenzó sus estudios en el Colegio de Nobles, en Lisboa, y los terminó en la Universidad de Coimbra. Individuo del Consejo Administrativo para las Colonias, no abandonó á Portugal cuando la familia real partió para el Brasil, y aceptó la dominación francesa. En 1810 fué hecho prisionero por los ingleses y conducido á Londres, en donde obtuvo autorización para embarcarse con dirección al Brasil. Allí ingresó en el ejército y fué en varias ocasiones enviado á otros países con misiones diplomáticas. Cuando el gobierno constitucional se restableció en su patria regresó á Portugal, y en 1825 fué destinado por Juan IV para ocupar el dep. de Negocios Extranjeros. Después de la muerte de este príncipe (1826) fué nombrado por la regente gobernador de Oporto y se opuso enérgicamente á las dos tentativas de sublevación en favor de D. Miguel. Continuó, sin embargo, al frente del Ministerio; pero habiendo querido obligar á la infanta Isabel á que llamase a algunos funcionarios que no eran de su confianza, tuvo, en vista de la mala voluntad que manifestó la infanta, que hacer dimisión de su cargo y partir para Londres. De vuelta en Portugal cuando la usurpación de D. Miguel, que fué entonces calificada con el nombre de regencia, y designado como uno de los jefes del movimiento liberal de Oporto, intentó librar batalla á los miguelistas; pero la defección de sus tropas le obligó á huir por segunda vez. Fué á Inglaterra, de allí pasó á Francia y entró en relaciones con el general La Fayette. En 1829 trató de llevar socorro por mar á los insurrectos de Terceira, pero vigorosamente recibido por fuerzas superiores inglesas, se vió precisado á volver á Francia. [illegible] el rey D. Pedro, y no siguió á la expedición franco-portuguesa que partió de Belle-Ile. Sin embargo, al año siguiente consiguió penetrar en Oporto, bloqueado por los miguelistas, y fué nombrado por D. Pedro generalísimo, jefe de Estado Mayor y su consejero íntimo. A Saldanha, de acuerdo con el duque de Terceira, se le ocurrió la idea de llevar á cabo aquella gloriosa expedición de los Algarbes que terminó con la toma de Lisboa. Puso después sitio á la cindad de Santarem, y firmó con D. Miguel en 1834 la capitulación de Evora. El duque de Terceira dimitió su mando y Saldanha quedó sólo de general en jefe y fué nombrado mariscal. Pasó, sin embargo, á las filas de la oposición, y en 27 de mayo de 1835 fué encargado de la presidencia del Consejo de Ministros con la cartera de Guerra, pero tuvo que presentar la dimisión á consecuencia de altercados con sus compañeros. En septiempre de 1836, con motivo de una evolución política, se puso á la cabeza del movimiento reaccionario dirigido por la reina, que fué reprimido por la energía del general Das Antas. Llegó á hacerse muy impopular en Portugal, marchó á Inglaterra y á Francia, y no regresó á su país hasta después de la insurrección de septiembre de 1846, dirigida contra Costa-Cabral y la misma reina. Habiendo los insurrectos depuesto las armas por imposición de la cuádruple alianza, se ocupó Saldanha en formar el Gabinete que debía ceder el puesto, en 27 de agosto de 1847, á la dictadura de Costa-Cabral. Este quiso explotar en provecho suyo la popularidad del mariscal, quien no quiso asociarse á la política reaccionaria del dictador y no cesó de combatirle en nombre de la libertad. Reunió Saldanha en el ejército muchos adictos, entre ellos el hermano de Costa-Cabral, y en mayo de 1851 fomentó una insurrección, á consecuencia de la cual separó al dictador y se encargó de nuevo del Ministerio. Saldanha estuvo en el poder cinco años, durante los cuales sus actos arbitrarios le hicieron impopular y tuvo que sufrir de las Cortes ataques tan violentos, que el rey D. Pedro V tuvo que pedirle la dimisión de su cartera. El anciano mariscal, humillado en su orgullo, dejó voluntariamente el mando del ejército para ponerse á la cabeza de la oposición. Aceptó, sin embargo, en 1860, la presidencia del Consejo Supremo de Justicia Militar. En 1861 fué atacado de una grave enfermedad y se anunció falsamente su fallecimiento. El duque de Saldanha continuó tomando una parte activa en los debates de la Cámara de los Pares y ejerciendo en Portugal una gran influencia. Era Ministro plenipotenciario en París cuando, con motivo de una crisis ministerial, el rey Luis le mandó ir á Lisboa para formar un nuevo Gabinete, pero el duque le convenció á que mantuviese en el poder al Ministerio, en cuyo favor se habían producido manifestaciones populares en varias ciudades. Marchó á Lisboa en 31 de octubre de 1869, hizo una viva oposición al duque de Loule, presidente del Consejo en agosto anterior, y presentó su dimisión de Ministro plenipotenciario en el mes de diciembre. Publicó entonces varias cartas contra el Ministerio, y se encargó de las funciones de primer mayordomo que desempeñaba en la corte. Deseando á toda costa derribar al Ministerio Loule, y esperando, si se hacía dueño del poder, constituir la Unión ibérica haciendo elegir rey de España al ex rey Fernando, no dudó en pronunciarse con seis batallones que le eran adictos, se apoderó del palacio real y obligó al rey á exigir la dimisión del Ministerio Loule (19 de mayo de 1870). Saldanha formó entonces nuevo Ministerio, en el que entró el obispo de Viseo, y dirigió á los agentes diplomáticos una circular en la cual declaró que su programa se resumía en siete palabras: «Religión, justicia, moralidad, trono, independencia nacional, economía y libertad.» A pesar de todos sus esfuerzos, no pudo conseguir que el ex rey Fernando aceptase el trono de España que le ofrecía Prim, y se encontró bien pronto en presencia de dificultades gubernamentales que le obligaron á presentar la dimisión. Fué reemplazado como primer Ministro por Sá da Bandeira [illegible] to de 1870. Desde esta época el [illegible] cal desempeñó el cargo de Ministro plenipotenciario en Londres. En junio de 1872 se descu- [illegible]

[illegible]

SALDANIA [illegible] época romana, de la cual se tiene noticia por una inscripción encontrada en León y dedicada á L. Lollio Materno, saldaniense. Corresponde á Saldaña. Estaba en la región vaccea.

SALDANA [illegible] deas, tribu de las malaxídeas, cuyas especies habitan en Java, y son plantas herbáceas que habitan sobre los troncos de los árboles, con las [illegible] aovados, comprimidos, los pedúnculos erguidos ó colgantes y las flores en racimos ó solitarias en los ápices de los escapos y bracteadas; perigonio con las hojuelas exteriores ó sépalos patentes, libres, las laterales casi opuestas al labelo y la posterior é interiores lineales y patentes; labelo erguido, acapuchonado, libre, ascendente, entero, asurcado en su línea media; columnita continua con el ovario, erguida, comprimida, ensanchada y con el estigma marginado; antera bilocular pequeña, con cuatro masas polínicas colaterales.

– SALDAÑA: *Geog.* Part. jud. [illegible] Palencia. Comprende los ayunt. de Arenillas de San Pelayo, Ayuela, Bárcena de Campo, Báscones de Ojeda, Buenavista de Valdavia, Collazos de Boedo, Congosto de Valdavia, Dehesa de Romanos, Espinosa de Villagonzalo, Fresno del Río, Gozón, Guardo, Herrera de Pisuerga, Itero Seco, Mantinos, Membrillar, Moslares, Olea, Olmos de Pisuerga, Páramo de Boedo, Pedrosa de la Vega, Pino del Río, Poza de la Vega, Puebla de Valdavia (La), Quintanilla de Onsoña, Renedo de Valdavia, Revilla de Collazos, Saldaña, San Cristóbal de Boedo, Santa Cruz de Boedo, Santervás de la Vega, Serna (La), Sotobañado y Priorato, Tabanera de Valdavia, Valderrábano, Vega de doña Olimpa, Velilla de Guardo, Ventosa de Pisuerga, Villabasta, Villacles de Valdavia, Villafruel, Villalba de Guardo, Villaluenga y Gaviños, Villameriel, Villamoronta, Villanueva de Abajo, Villanuño de Valdavia, Villaprovedo, Villarrabé, Villasarracino, Villasila y Villamelendro, Villota del Duque y Villota del Páramo: 28 597 habits. Sit. en el centro de la prov., entre el part. de Cervera del Río Pisuerga al N., la prov. de Burgos al E., el part. de Carrión de los Condes al S. y la prov. de León al O. Terreno llano con algunas colinas, regado por los ríos Pisuerga y Carrión [illegible] partido por su extremo oriental.

– SALDAÑA: [illegible] halla agregada la aldea de San Martín del Obispo [illegible] la prov., al N.O. de Carrión de los Condes. Te- [illegible] bricación de aceite de linaza. Castillo arruinado [illegible] dan testimonio las parroquias de San Miguel, [illegible] domina desde lo alto de la peña de San Román. [illegible]

nosa fortaleza en su cumbre, á cuya espalda principia la sierra con su espesura de robles y abedules. A unos 2 kms. de Saldaña y en su término se halla el santuario de la Virgen del Valle.

Hist. – Dice D. José María Quadrado en su hermosa descripción de la prov. de Palencia que Saldaña remonta su origen á la dominación romana si atendemos al contexto de cierta lápida más que al silencio de los antiguos geógrafos, y participa con otras poblaciones de la gloria de haber sido precozmente conquistada por Alfonso I. Condes la gobernaron desde el principio como plaza fronteriza, y en las crónicas y romances es famoso aquel Sandias Sancho Díaz, amante de Jimena y padre de Bernardo del Carpio, que expió, dicen, la deshonra de la hermana de Alfonso *el Casto* con la pérdida de los ojos y de la libertad. Corriendo el siglo XI hallamos por dos veces reunidos los condados de Saldaña y Carrión, primero en Gómez Díaz, el fundador de San Zoilo, y luego en Pedro Ansúrez, el restaurador de Valladolid. En aquel castillo, que había visitado quizá en su niñez, terminó la reina Urraca su existencia á 8 de marzo de 1126. Dos años y medio después, en noviembre de 1128, atavióse con regia pompa el alcázar para recibir á la bella y joven Berenguela, hija del conde de Barcelona, desde donde vino por mar rodeando toda la península á fin de evitar el tránsito poco seguro por los dominios de Aragón. Recibió á su desposada Alfonso VII en la costa de Cantabria, y en Saldaña, antes de llegar á su corte, celebró las bodas. Aquí terminan los grandes recuerdos de la v.; más adelante ya no figura sino como título de condado, creado por Enrique IV á favor de D. Iñigo López de Mendoza, y hereditario en los primogénitos de la casa del Infantado.

– SALDAÑA: *Geog.* Lugar con ayunt,, p. j. de Riaza, prov. de Segovia, dióc. de Sigüenza; 219 habits. Sit. en terreno llano, regado por el río Riaza, cerca de Ayllón. Cereales, hortalizas y legumbres.

– SALDAÑA: *Geog.* Río del dep. del Tolima, Colombia. Nace en el nevado del Huila, atraviesa el centro del dep. y es navegable por algunos kms. en pequeñas embarcaciones; tiene de curso total 260 kms., y desemboca en el Magdalena por la orilla izq. Se le dió el nombre que lleva por haberse ahogado en él, ó dado muerte los indios en sus orillas, á un criado de Belalcázar llamado así. En dicho río hay caimanes, aunque pequeños; se encuentra oro de aluvión, y en las orillas carbón de piedra, alcaparrosa y alumbre (Joaquín Esguerra).

– SALDAÑA DE BURGOS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Burgos; 185 habitantes. Sit. en un valle bañado por dos riachuelos, cerca de Sarracín. Cereales, vino, legumbres y frutas.

– SALDAÑA (FÉLIX DE): *Biog.* Médico de Amsterdam, célebre por sus escritos poéticos. Floreció á mediados del siglo XVIII, y escribió *La camasida,* poema jocoso publicado en el año 1748; *Los enamorados de la Paz* (1749); *Poema panegírico del glorioso Guillermo IV, príncipe de Orange y Nasau,* compuesta en 30 de octubre de 1751; el *Afrodisco,* poema, y la colección de *Sonetos, octavas,* etc., que comienza por esta cuarteta:

Si el autor desta jornada
Saber estás deseando
Aquí está escrito, brincando
Tengo por nombre Lasñada.

Lasñada es anagrama de Saldaña.

SALDAR (de *saldo):* a. Liquidar enteramente una cuenta satisfaciendo el alcance ó recibiendo el sobrante que resulta de ella.

SALDARIAN: *Geog.* Bario del ayunt. de Ceberio, p. j. de Durango, prov. de Vizcaya; 66 habitantes.

SALDEANA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Vitigudino, prov. y dióc. de Salamanca; 461 habitantes. Sit. en una ladera, cerca del río Yeltes. Terreno llano en parte; cereales y legumbres; cría de ganados.

SALDES: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Aspá y Massanes y el caserío de Fanés, p. j. de Berga, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 386 habits. Sit. cerca de la montaña de Cadí. Terreno montañoso; cereales y legumbres.

SALDET: *Geog.* Lugar del ayunt. de Ventallo; p. j. y prov. de Gerona; 68 habits.

SALDÍAS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y diócesis de Pamplona, prov. de Navarra; 361 habitantes. Sit. á la dra. del riachuelo de Ezcurra, cerca de Zubieta y Erasún. Terreno montuoso; cereales, hortalizas y legumbres.

SALDINIA (de *Saldini,* n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de la Rubiáceas, tribu de las psicotriéas, cuyas especies habitan en Madagascar, y son plantas fruticosas, con las hojas opuestas, cortamente pecioladas, elíptico-acuminadas, agudas, coriáceas, lampiñas, con estípulas aleznadas, agudas, y flores muy pequeñas, casi sentadas y reunidas en número de cuatro ó cinco en las axilas de las hojas superiores; cáliz con el tubo soldado con el ovario, y el limbo súpero, corto, casi acampanado, con el borde obtusamente festoneado; corola súpera con tubo corto, la garganta pelosa y el limbro cuadripartido, con los lóbulos agudos y patentes; cuatro estambres insertos en la garganta de la corola, algo salientes, con las anteras oblongas, casi sentadas; ovario bilocular, con las celdas uniovuladas; estilo bifurcado; fruto pequeño, aovadocomprimido, coronado por el limbo umbilicado del cáliz, drupáceo, unilocular por aborto y monospermo; semilla erguida, oblonga, con el embrión casi cilíndrico, en el eje de un albumen carnoso, oleoso, y la raicilla ínfera.

SALDINSKII: *Geog.* Dos c., Nueva y Vieja, del dist. de Verjoturie, gob. de Perm, Rusia. *Nijne-Saldinskii* se halla á orillas del Salda; tiene 11000 habits. y fundiciones de hierro. *Verjne-Saldinskii* cuenta unos 4000 habits. y está al O.S.O. de la anterior.

SALDISE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Ollo, partido judicial de Pamplona, prov. de Navarra; 61 habits.

SALDO (del ital. *saldo):* m. Remate ó finiquito de las cuentas.

– SALDO: Cantidad que de él resulta á favor ó en contra de uno.

SALDOIRA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Vicente de Villameá, ayunt. de Villameá, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 72 habits.

SALDÓN: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Albarracín, prov. y dióc. de Teruel; 390 habitantes. Sit. cerca de Albarracín y Valdecuenca. Terreno llano, con algún cerro y montes bajos; cereales y hortalizas.

SALDONI Y REMENDO (BALTASAR): *Biog.* Músico, compositor y escritor español. N. en Barcelona á 4 de enero de 1807. M. en 1889. A los siete años de edad comenzó en su ciudad natal los estudios musicales en la Escuela de Santa María del Mar, que dirigía el que era entonces su maestro de capilla, el presbítero Francisco Andreví, y transcurridos tres años ingresó en la de Santa María del Pino, como alumno privilegiado de su capilla de música, de la cual era maestro el presbítero Francisco Sampere. Ingresó por concurso (1818) en el Colegio de Música del Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat, y allí se dedicó durante cuatro años y medio al estudio del fagot, flauta, órgano, piano, violoncello, violín y á la composición, teniendo por maestro al P. Jacinto Boada. Regresó á Barcelona por causa de la guerra civil, y continuó en esta ciudad el estudio de la composición con el maestro Queralt, y el del órgano y piano con el organista Mateo Ferrer. Aunque hizo (1824) brillantes ejercicios en las oposiciones á la plaza de organista de Santa María del Mar, no la obtuvo por ser indispensable para ello la calidad de sacerdote. Inauguró (1826) su carrera de compositor dramático con la opereta española en un acto *El triunfo del amor,* y animado por los aplausos obtenidos se dirigió á Madrid (1820) para hacer más profundos estudios al lado del maestro Carnicer; resultado de ello fué su ópera italiana *Saladino e Clotilde,* de la que sólo se ejecutó algún fragmento en 1833; no así de *Ipermestra,* su tercera ópera, estrenada en Madrid (1838) con brillantísimo éxito, repetida en los teatros de Cádiz, Sevilla, Zaragoza, Málaga y Valencia. *Cleonice, regina di Siria,* se estrenó en Madrid en 1840, y al año siguiente lo fué en Barcelona, aunque no con el mismo aplauso. Queriendo fundar la ópera nacional, Saldoni escribió (1845) la española en tres actos *Boabdil, último rey moro de Granada,* que no se ha representado, suerte que ha compartido su ópera italiana *Guzmán el Bueno* (1855). Compuso también para el teatro las siguientes zarzuelas: *El rey y la costurera* (1853); *La corte de Mónaco,* estrenada en Madrid (1857), y *Los maridos en las máscaras, ó sea No más bodas,* en Barcelona (1864), y la opereta *Los enredos de un curioso* (1832). Fundado (1830) el Conservatorio de Música de Madrid, fué nombrado Saldoni profesor de solfeo y vocalización, y ascendió (1839) á maestro de canto después de haber hecho en París un estudio detenido de la escuela de canto del Conservatorio, recibiendo en tal ocasión grandes elogios por sus *veinticuatro vocalizaciones,* de los maestros Cherubini (el cual pidió esta obra para la Biblioteca del Conservatorio), Rubini, Caraffa, Bordogni y Sors. En el certamen Clavé fué premiado (1864) con la pluma de oro el coro de hombres á ocho voces *Amor de patria,* de Saldoni. Este, como compositor de música religiosa, consiguió grandes triunfos con su *Stabat Máter* cantado en Madrid (1842), y el *Miserere* (1843), con orquesta; además escribió *Misas de gloria,* en *mi* bemol y en *do* natural; el *Rosari,* en *re; Santo Dios; Oficio de difuntos; Recordare Jesu Pie,* para las exequias del maestro Ferrer; varias otras composiciones religiosas, todas con orquesta; *Bendita sea tu pureza,* motete á la Virgen, para tiple y obligado de violín con acompañamiento de cuarteto de cuerda, fagot, armonio y piano, y coro de tiples y contraltos (1878). En el mismo género compuso *Salve Régina,* á cuatro y ocho voces, con piano y cuerda; *Stabat Máter,* á dos voces, con armonio ó piano; cuatro lamentaciones y otras obras á varias voces, con piano y cuerda; 21 motetes, himnos, cánticos á una, dos, tres, cuatro, seis y más voces, con órgano ó piano; 222 versos y 14 grandes fugas, para órgano solo. Fué, por último, autor de estas obras: *A mi patria,* gran sinfonía para completa orquesta, banda y órgano obligado, estrenada en Barcelona (1863); 14 piezas de género para orquesta; *Himno al dios de las Artes,* cantata ejecutada en Madrid (1842); *Himno nacional* (Madrid, 1843); 23 marchas, coros y piezas, á una, dos, tres y cuatro voces, con acompañamiento de orquesta; más de 40 piezas á una ó varias voces, con acompañamiento de piano; 13 sinfonías, variaciones y caprichos, y 27 rigodones, valses, polcas y mazurcas, piezas todas para piano solo; tres piezas para música militar, ocho piezas de Bellini, Pacini, Generali y otros, instrumentadas por Saldoni; y un *Nuevo método de solfeo y canto* y *veinticuatro vocalizaciones* ya citadas, adoptados en el Conservatorio de Música de Madrid. A pesar de haber dado Saldoni pruebas de rara fecundidad como compositor, su mayor título de gloria le alcanzó con su excelente monografía *Reseña histórica de la escolanía ó colegio de Música de la Virgen de Montserrat en Cataluña, desde* 1456 *hasta* 1856, y especialmente con el *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles,* obra de pacientísima investigación que ocupó la mitad de la vida de su autor, y que, á pesar de su forma general evidentemente defectuosa y de las faltas que no pueden evitarse en libros de esta naturaleza, será siempre una obra seria, destinada á ocupar un lugar en toda biblioteca artística bien organizada, y base de todos los trabajos de esta especialidad que se emprendan. En vista de un brillantísimo informe sobre el mérito de esta obra, la cual se publicó en Madrid desde 1868 hasta 1881 (4 t. en 4.°), emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1878, el Ministro de Fomento, conde de Toreno, adquirió 150 ejemplares de la misma con destino á las bibliotecas públicas. Individuo de la sección de Música de la Academia de Bellas Artes de San Fernando desde su creación (1873), inspector y examinador nato de la Escolanía de Montserrat, Saldoni aún á los ochenta años de edad era decidor, jovial y vivaracho, y seguía dedicado á la enseñanza del canto y á las ocupaciones que le proporcionaba el Colegio de la Presentación de Niños de Leganés, de cuya capilla era director desde 1870.

SALDUBA: *Geog. ant.* C. del territorio bástulo, sit. en la costa del Mediterráneo. Plinio y Mela la mencionan, sin hacer constar ninguna circunstancia especial; pero Ptolemeo cita un río de este nombre al O. de Málaga, que Blázquez identifica con el Guadalhorce, porque en un lar-

go trayecto es el único que aparece, y pasado Suel (hoy Fuengirola) no puede encontrarse, según el testimonio de Plinio y Ptolemeo. La c. de Salduba debió encontrarse junto á la desembocadura del mencionado río. Cortés lantase con las etimologías y la lleva á Marbella, que está al O. de Suel, lo que es absurdo. || En la Edetania hubo otra c. de este nombre. V. ZARAGOZA.

SALDUERO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y prov. de Soria, dióc. de Osma; 242 habits. Situado á la izq. del río Duero. Terreno quebrado y áspero; cereales y patatas; corte de maderas.

SALE: *Geog.* C. del municip. de Ashton-on-Mersey, condado de Chester, Inglaterra, sit. al S.O. de Mánchester, del que es un barrio, á orillas del Mersey, en el f. c. de Mánchester á Altringham; 8 000 habits.

– SALE: *Geog.* C. del condado de Tanjil, Victoria, Australia, sit. en el Gippsland, al E.S.E. de Melbourne, á orillas del río Thompson; 4000 habits. Es centro de fértil dist. agrícola y pastoral.

– SALE TROU: *Geog.* Ensenada y pueblo en la costa S. de Haití, isla de Santo Domingo, Antillas Mayores. La ensenada se halla comprendida entre la punta de Boca Chica y la del Predicador, que distan 2 millas entre sí; presenta una gran playa de cascajo, terminada al E. por el Tapión, frontoncito rojo á media milla al E. de cuya extremidad desemboca un río; está enteramente expuesta á los vientos y mares del S., que la hacen muy peligrosa en verano, y ofrece fondeadero á embarcaciones de más de 4,5 m. de calado, enfrente de la población, como á una milla de tierra y por 11 á 13 m. de agua sobre mediano tenedero, y á las de menos de dicho calado más cerca de tierra y por buen tenedero de fango, hierba y arena. La punta del Predicador, extremidad oriental de la ensenada, es baja y tiene á media milla al E. de ella y pegado á la costa un islotito que se distingue con dificultad. En un estrecho de 3 millas al O. de la punta de Boca Chica hay una serie de frontones blancos de 150 á 220 m. de alto, dominada por una sierra que corriendo de E. á O. llega á tener 2720 m. de elevación en un punto próximamente al N.N.O. de Sale Trou.

SALÉ ó **SLA:** *Geog.* C. de Marruecos, sit. en la costa del Atlántico, en la orilla N. del río Buregreg, frente á Rabat, en los 34° 3′ lat. N.; tiene de 10000 á 15000 habits., de ellos unos 3000 judíos. El aspecto de la c., dice Bonelli, no es desagradable, si bien carece de edificios notables, y sus calles no se distinguen por la limpieza; pero existen algunos barrios muy poblados de tiendas y talleres de distintas clases de tejidos, que revelan un progreso relativo en su género de vida actual, haciendo concebir fundadas esperanzas en el desarrollo de la industria si á la actividad de sus habitantes se pudiera agregar alguna ilustración que borrase las huellas de ese fanatismo salvaje y suavizase las asperezas y rencores de raza que los domina y caracteriza entre los demás pueblos del Imperio. Alrededor de las casas y dentro de las murallas que circundan á Salé se halla un gran número de huertas, donde se recogen las legumbres y frutas suficientes para abastecer á la c., y en sus fuertes y torreones poseen bastantes piezas muy antiguas y de difícil empleo por el abandono en que se hallan.

Hist. – Salé es población antigua y famosa por los temidos y renombrados piratas que salían de su puerto para barrer los mares. Hecha su presa y desbalijado el barco infeliz que caía en sus manos, volvían victoriosos á Salé y allí depositaban los efectos y cautivos aprehendidos; por esta razón fueron conocidos con el nombre de *Piratas de Salé*, y aún hoy la Historia hace mención de ellos con el mismo nombre. No puede saberse á punto fijo á quién ni á qué época debe su fundación Salé. Unos escritores suponen á los bereberes fundadores de esta c.; otros atribuyen su origen á los romanos. Como quiera que sea, Salé fué conquistada por los godos, pasando á la dominación de los árabes á la caída y destrucción de aquéllos en Africa. Al lado opuesto de Salé, en el sitio que hoy ocupa Rabat, dieron los árabes una gran batalla, en la que fueron derrotados los salentinos y la c. ocupada por los enemigos. En poder de los moros adquirió Salé mucha preponderancia, y su puerto era muy frecuentado por los navegantes de [illegible] Venecia, Inglaterra y Flandes. En el año 660 de la Hégira ocuparon á Salé los españoles, que fueron en una escuadra enviada por el rey de Castilla; los conquistadores hicieron desocupar la c. á sus habitantes, proyectando poblarla de cristianos; pero no llegó á realizarse esta idea, porque sólo la poseyeron diez días, habiendo sido sorprendidos por el rey de Fez; así lo refiere León *el Africano*.

El Rudh-el-Kartas amplía un tanto estas noticias. Dice que la ocupación tan breve de los españoles tuvo lugar en el año 658 de la Hégira (1260 de J. C.), y que los cristianos sólo estuvieron en Salé catorce días, pues estando el emir Yacub-Ren-Abd-el-Hakk en Rabat-Taza, y habiendo sabido esta nueva tan triste para él, se puso en camino inmediatamente con sólo 50 caballos. Llegado á las cercanías de Salé, bien pronto se le reunió una gran multitud de moros deseosos de volver á sus perdidos hogares; con ellos peleó día y noche contra los invasores, consiguiendo arrojarlos de la c. Aleccionado el emir con los desastres anteriores, no desaprovechó tan duro escarmiento; dictó rápidamente las órdenes oportunas para la construcción de murallas y fortificaciones, á cuyo abrigo pudieran defenderse los salentinos en caso de alguna invasión. Se puso especial cuidado en que las obras principiasen y fuesen de mayor consistencia en la parte de la población que mira al mar, por haber penetrado por aquel sitio los cristianos. Por grandes que fuesen los esfuerzos del sultán, no le fué posible devolver á Salé el antiguo esplendor, de que poco á poco había ido decayendo; su puerto no volvió á ver fondear los buques mercantes europeos; y bien lejos de eso, este pueblo antes tan culto y floreciente ha ido descendiendo visiblemente hasta llegar al estado en que hoy se encuentra. Poco antes de la guerra de España con Marruecos (1859) fué bombardeada Salé por la escuadra francesa, por haber robado los salentinos á un barco mercante de la misma nación que vino á encallar cerca de la c. El gobierno francés hizo una justa reclamación, y el marroquí prometió satisfacerla; pero como el tiempo pasaba y no tenía efecto la satisfacción, Francia castigó por su mano el robo de su buque. Fué tan original el castigo, ó mejor dicho su aceptación por parte de los moros, que bien merece relatarse. Llegada que fué á Salé la escuadra, compuesta de un navío y tres vapores, su comandante intimó el bombardeo á Zeneber, bajá de la plaza, si no le llevaba el precio de la indemnización, que tenía orden de entregar, según decían los Ministros del sultán. Como era de esperar la respuesta fué negativa, y el francés se dispuso á explicarse por la boca de sus cañones. Antes, sin embargo, le ocurrió una idea bien peregrina: estando Rabat tan inmediata á Salé, y con mejor defensa que ésta, mandó un aviso á los de Rabat diciendo que no venía á hacer á ellos la guerra, sino á sus vecinos, y en tanto que ellos permanecieran pasivos en nada les dañaría con sus bombas, pero que la menor hostilidad de su parte sería severamente castigada. Los de Rabat, no sólo miraron indiferentes la muerte y ruina de sus hermanos, sino que obligaron á retirarse á algunos más patriotas que se disponían á ayudar á los salentinos. Con esto los franceses no tuvieron más que un enemigo en vez de dos, y concluyeron su empresa de un modo no menos curioso. Viendo los salentinos que la cosa no iba á su favor, mandaron un parlamentario que prometió llevar al siguiente día la cantidad estipulada, que había de entregarse al comandante; pero este previsor jefe no dió la menor fe á la promesa, creyendo que pudiera ser un engaño para entretanto prepararse los moros y renovar el combate al día siguiente; y como al examinar sus provisiones vió que no le sobraban muchas, determinó largarse durante la noche, temiendo verse obligado á hacerlo contra su voluntad. Sin embargo, esta vez los moros trataron con sinceridad, pues á la mañana siguiente salió un lanchón con el dinero. En vano buscó el arráiz (capitán) á los buques de guerra que creía ocultos entre la niebla; al disiparse ésta vieron los moros con gran satisfacción que el enemigo se había retirado (Fr. Manuel P. Castellanos, *Descripción histórica de Marruecos*).

SALEBHAVI: *Geog.* C. del dist. de Biyapur, prov. de Dején, Bombay, India; 6000 habits.

SALECO: [illegible]

distancias, mejor que en Aliseda, donde la sitúa Cortés.

SALEDIZO: [illegible]

algún notable agravio.

[illegible]

... sobre el cual, y sobre otros postes cargaban [illegible]

SALEGAR: [illegible] nados en el campo.

SALEIRÓNS: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Portor, ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 62 habits.

SALEM: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Albaida, prov. y dióc. de Valencia; 841 habitantes. Sit. al pie de la montaña de Benicadell, cerca de Castellón del Duque, en terreno bañado por arroyuelos afl. del río Albaida; cereales, vino, aceite, almendra, hortalizas y frutas.

– SALEM: *Geog.* Condado del estado de New Jersey, Estados Unidos, sit. al S.O., en la orilla del Delaware; 881 kms.² y 25000 habits. Suelo llano, regado por el Salem y otros pequeños tributarios del Delaware. Minas de hierro y cultivo del maíz. F. c. de Canden al balneario de Bay Side View, con ramal á Salem, que es la cap. || C. cap. de condado, est. de Nueva Jersey, Estados Unidos, sit. al S.O. de Trenton, á orillas del Salem y cerca del Delaware; 6000 habitantes. Es una de las más antiguas c. de Nueva Jersey, fundada en 1673 y hoy centro de exportación de una rica comarca. Su industria tiene también alguna importancia. || C. del est. de Massachusets, Estados Unidos, una de las capitales del condado de Essex, sit. al N.N.E. de Boston, en una lengüeta de tierra, el Neck, comprendida entre dos brazos de mar llamados North y South River, en el f. c. de Newburyport á Boston; 35000 habits. En la península del Neck se estableció la primera colonia, y en la actualidad en ella está la granja de un asilo de pobres. Tuvo en otro tiempo gran importancia comercial, y aún hoy es residencia de muchos capitalistas que toman parte en las grandes empresas de navegación, industria y comercio del Massachusets y estados vecinos; pero el puerto, aunque es cómodo y seguro, no tiene la profundidad necesaria para las modernas embarcaciones y no ha podido competir con Boston y Nueva York. Todavía el comercio de cabotaje sigue siendo importante, y la c. es bastante industrial; sus principales manufacturas son las de cueros, algodón, plomo y herramientas. Tiene fama Salem por sus instituciones científicas, tales como el Instituto Essex, la Sociedad Médica y la Academia Peabody, con buena Biblioteca y Museo procedente de la antigua Sociedad de las Indias Orientales. Entre los edifs. de la c. merece citarse [illegible] hallan instaladas la Sociedad Medica y el Instituto Essex. [illegible] estableció una colonia en el sitio que los indígenas llamaban N[illegible] tra los cuákeros y los procesos contra su[illegible] mo tercio del siglo XVII; sobre el montecillo llamado Gallows Hill [illegible] || C. del condado de [illegible] Ohío, Estados Unidos [illegible] á orillas del Little Beaver, en el f. c. de Cleveland á Pittsburg; 4500 habits. Gran centro de comercio para los productos agrícolas de la región. || C. cap. del condado de Marion y del estado de Oregón, [illegible] de Portland, N.N.O. de San Francisco, en la cond. del Santiam [illegible] Portland en California; 3000 habits. Es inferior á Portland por la población, industria y comercio, pero [illegible] blica.

SALEM: *Geog. ant.* Nombre primitivo de Jerusalén.

SALEM: *Geog.* Dist. de la presidencia de Madrás, India, limitada al N. por el dist. de Kolar del Maisur y el dist. inglés de Arcot Norte, al E. por los dist. de Arcot Norte, Arcot Sur y Trichinópolis, al S. por este último y Coimbatore y al O. por Bangalore del Maisur; 19820 kms.² y 1600000 habits. Comprende tres regiones distintas. Al N.O. el Balagal, perteneciente á la meseta del Maisur; al N. el el Baramahal, frente á los Gates, antiguo país de los *Tres Principados*, dividido actualmente entre Salem y Arcot Norte, al S. el Talagat. Salvo la gran llanura del S. del Talagat que el Caveri separa de las del Coimbatore y del Trichinópolis, y excepto la parte septentrional de la meseta del Balagal, el resto es país llano rodeado de montañas. La capital es Salem. || C. cap. de dist., presidencia de Madrás, India, sit. en una llanura al S. de los montes Chivarai ó Chivaroi, á orillas del río Tirumanomutar, en el f. c. de Madrás á Calicut; 67710 habits. (1891). El río la divide en dos partes: al O. ó en la dra. Hastampalti, barrio europeo con mercado semanal y un fuerte abandonado, palacio de antiguos señores, y en la izquierda Salem propiamente dicho, la c. de los comerciantes; y al S. Gugay, barrio de los tejedores. Tiene buenas y anchas calles, algunas plantadas de cocoteros, y con casas de dos pisos.

– SALEM: *Biog.* Personaje musulmán que gozó de gran influencia en los destinos de su país durante los reinados de Moagüias II y Meruán. Ya en tiempos de Yesid habíase hecho famoso por su expedición á Samarcanda, en la cual, y á pesar de los veinticuatro años que apenas contaba, se portó con todo el tacto y valor del más experimentado general, consiguiendo que el soberano de aquel país se declarara tributario del califato. Cuando después de su cortísimo reinado el segundo de los Moagüias abdicó, y mientras Yesid y Meruán se disputaban el califato, Salem, que á la sazón desempeñaba el cargo de gobernador del Jorasán, fué nombrado por sus administrados, que no querían decidirse por ninguno de los competidores, regente de la provincia. Amigo de la paz y nada ambicioso, Salem respondió tan perfectamente á los deseos de los que le habían elegido, ocupándose exclusivamente del bienestar de los pueblos, que dice un historiador que, para demostrarle su gratitud, fueron más de 20 000 las familias que nombraron á sus hijos Salem.

SALEMI: *Geog.* C. de la prov. de Trápani, dist. de Mazzara del Vallo, Sicilia, Italia, sit. en una altura, cerca del río Delia, en el f. c. de Palermo á Trápani; 15 500 habits. Territorio fértil y buenos pastos. Muchas iglesias con objetos de arte, y ruinas de un castillo bizantinomorisco. Se dice que es la antigua Halicia. En esta ciudad proclamó Garibaldi en 13 de mayo de 1860 la anexión de Sicilia al reino de Víctor Manuel.

SALENDRENQUE: *Geog.* País del dep. del Gard, Francia. Comprende el valle del Salendre ó Gardón de la Salle, río que nace en el monte Lizón y se une al Gardón d'Anduze á los 16 kms. de curso.

SALENOS: *Geog. ant.* m. pl. V. SAELIOS.

SALENTINA: *Geog.* Nombre de la península que forma al E. el tacón de la bota que representa la figura de Italia. Lo bañan al E. el Mar Adriático y al O. el Mar Jónico, y debe su nombre á los antiguos salentinos, sometidos por los romanos en el año 267 a. de J. C. Su cap., que se llamaba Salentia ó Salente, fué fundada, según la leyenda, después de la guerra de Troya, por Idomeneo. Los antiguos llamaban Cabo Salentino al de Santa María de Leuca, extremo de la Italia al S.S.E.

SALENTINO, NA (del lat. *salentīnus*): adj. Dícese del individuo de un pueblo de Italia antigua en la Mesapia. U. t. c. s.

– SALENTINO: Perteneciente á este pueblo. V. SALENTINA.

SALENTINOS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Palacios del Sil, p. j. de Murias de Paredes, provincia de León; 170 habits.

SALENTO: *Geog.* Dist. del Cauca en la provincia del Quindío, Colombia; 1 820 habits. Situado en la montaña de Quindío, en los límites del dep. de Tolima con el del Cauca, entre los 4 y 5° lat. N. Salento reemplazó á Boquía, y antes se llamaba Barcina; es una bonita población, y se encuentra en el camino de Ibagué á Cartago.

SALEP (del ár. *çahleb*, corrupción de *joça ataleb*, testículos de zorra): m. Fécula que se saca de los tubérculos del satirion y de otras orquídeas.

> La salvia, el SALEP y todas las féculas finas (son afrodisiacos); etc.
>
> MONLAU.

– SALEP: *Farm.* El producto designado con este nombre puede proceder de la mayoría de las especies del género *Orchis*, de la familia de las Orquídeas de Europa y Oriente. Entre las plantas que más comúnmente se emplean en la actualidad para la preparación del salep, pueden citarse las especies *Orchis mascula* L., *O. Morio* L., *O. militaris* L., *O. longicruris* Link, especies cuyos tubérculos son sencillos, y habitan en la región mediterránea, llegando por el Norte hasta el centro de Europa. Las especies *Orchis maculata* L., *O. latifolia* L., *O. conopsea* L. y *O. saccifera* Brogn., producen tubérculos digitados, y habitan algunas de ellas en la región mediterránea y otras en Asia. También varias especies del género *Ophrys*, como el *O. Arachnites* Lam., *O. apifera* Huds., *O. anbropophora* R. Br. y otras, producen tubérculos que sirven para preparar el salep. También se han empleado algunas otras especies de la familia, y entre ellas la *Eulophia campestris* Lindl. y *E. herbácea* Lindl., que producen el *Salep mirri*, tan estimado en la India.

Los tubérculos de estas orquídeas no se emplean recién extraídos, sino que después de arrancarlos se lavan con agua caliente y se desecan al sol ó á un fuego moderado. No se utilizan para esto más que los tubérculos jóvenes, carnosos y rollizos, pero que por la desecación se vuelven secos y córneos, perdiendo el ligero sabor amargo que tienen cuando frescos.

Salep común. – Los tubérculos de salep secos se presentan ovoideos, alargados, irregulares, puntiagudos por la extremidad inferior ó digitados, y por la superior redondeados, presentando en ésta una depresión pequeña que corresponde al punto por donde el tubérculo estuvo unido al tallo florido. Su superficie es granuda, rugosa y de color grisáceo. Son translúcidos, muy duros, elásticos y de aspecto córneo. No tienen olor y su sabor es mucilaginoso. Macerados en agua por largo tiempo recobran la forma y el volumen que tuvieron cuando frescos.

El principio más importante contenido en el salep es el mucilago, que según Dragendorff existe en la proporción de 48 por 100, el cual, por su carácter, se aproxima más á la fécula y á la celulosa que á las gomas, y se cree que se produce simultáneamente por la transformación de las paredes celulares y por la metamorfosis de la fécula, sobre todo el que se encuentra en los tubérculos secos, en los que estas transformaciones han sido favorecidas por el calor empleado en la preparación. El salep contiene además fécula sin transformar, azúcar, albúmina é indicios de aceite esencial. En las cenizas abundan especialmente los fosfatos y cloruros de potasa y cal.

Además del salep común se conocen otros varios, de los cuales los principales son los siguientes:

Salep real. Según Holmes, es el mismo *Salep mirri* que se vende á un precio fabuloso en los bazares de la India, y que se cree producido por las dos especies antes citadas del género *Eulophia*, aun cuando también se haya indicado con duda que podría proceder de una especie de tulipán propia del Afganistán. Este salep se presenta en tubérculos redondeados ovoideos, de 3 á 4 centímetros de longitud, muy pesado, córneo por fuera y más blando interiormente, puntiagudo por un extremo y llevando por el extremo opuesto una cicatriz circular. Puede ser blanco ó pardo; en el primer caso es opaco, y translúcido en el segundo. Se hincha en el agua, y cortado entonces transversalmente aparece formado por una capa gruesa que circunscribe una cavidad que contiene una yema foliácea.

Salep de la Australia. – Llámase así á los bulbos de una planta de la familia de las Orquídeas, tribu de las neocíeas, cuyo nombre científico es *Microtis media*. Estos bulbos son esféricos ú ovoideos, del tamaño de una semilla de maíz cuando más, pardos, rugosos en la superficie y marcados en la parte superior con una cicatriz circular y deprimida que indica el sitio de adherencia al tallo aéreo.

El salep ha gozado entre los antiguos de gran prestigio como materia alimenticia y afrodisiaca; en la actualidad sólo se emplea en el primero de dichos conceptos, como una substancia analéptica. Su polvo se utiliza para la preparación de una jalea, y para obtener el polvo se necesita reblandecer previamente los tubérculos con agua.

SALERA: f. Una de las piedras de que se compone el salegar.

SALERES: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Orgiva, prov. y dióc. de Granada; 483 habitantes. Sit. en Sierra Nevada, cerca de Albuñuelas y en la confl. del barranco del Marchal con el riachuelo Santo, en cuya margen dra. está la pob. Terreno quebrado; cereales, vino, aceite y hortalizas; cría de ganados.

SALERNÉS: *Geog.* Cantón del dist. de Draguignán, dep. del Var, Francia; 3 municips. y 4 500 habits. Fáb. de loza.

SALERNITANO, NA (del lat. *salernitānus*): adj. Natural de Salerno. U. t. c. s.

– SALERNITANO: Perteneciente á esta ciudad de Italia.

SALERNO: *Geog.* Golfo del Mar Tirreno, en la costa occidental de Italia. Tiene 60 kms. de abertura entre la isla de Capri, el Cabo Campanella al N. y el Cabo Licosa al S., y su mayor profundidad ó seno es de 32 kms. La costa del N., desde Campanella á la torre de Salerno, es alta y quebrada, sigue estrecha playa de arena, y al S. vuelve á ser alta, cortada y limpia. Se ha llamado este golfo, sucesivamente, *Pæstu*, *Amalfi* y *Salerno*. Pertenece todo él á la prov. de Salerno; su puerto más importante es de Salerno, y siguen los de Vietri, Majori y Amalfi, que sólo se utilizan para pesca y cabotaje. || Prov. de la Campania, Italia. Linda al N.O. con la provincia de Nápoles, al N. con la de Avellino ó Principado Ulterior, al E. con la de Potenza ó Basilicata, al S. con el Golfo de Policastro, y del S. al O. con el Mar Tirreno, que forma aquí el Golfo de Salerno; 5 506 kms.² y 560 000 habitantes. Comprende 4 dist., cuyas cap. son Campagna, Sala Consilina, Salerno y Vallo de Lucania. Se denomina también á esta prov. *Principado Citerior*, y es país montañoso, regado por el Sele y otros ríos y torrentes que van á terminar en el extremo litoral de la prov. || C. de la Campania, Italia, cap. de la prov. de su nombre ó Principado Citerior; sit. al E.S.E. de Nápoles, al pie de una colina en la costa septentrional del Golfo de Salerno, en los f. c. de Nápoles á Metaponto y Avellino; 25 000 habitantes: 35 000 todo el municipio. Alzase esta ciudad parte en la playa y parte en las vertientes de unas altas colinas, á 4 millas al N.E. de la punta Tumola; sus calles son estrechas y lóbregas, y sus principales edifs. la catedral, los palacios de gobierno y arzobispal, varios monasterios, bibliotecas, etc. En la catedral, que data de 1804, se hallan la tumba de Gregorio VII y multitud de columnas y bajos relieves procedentes de las ruinas de Péstum. Sobre la colina se ven extensas ruinas de un castillo y otros edificios. El país que le rodea es fértil y está cubierto de olivares, huertas y campos de trigo. Hay pequeño puerto formado por un muelle que se extiende al S., de cuyo extremo se destaca otro casi á la misma distancia hacia el O.; está casi cegado por las arenas, así que sólo los buques pequeños pueden atracar á los muelles. Desde la extremidad del muelle antiguo, que avanza unos 320 m. al N. 67° E., arranca el nuevo muelle del E., que corre primero 200 m. al S.E. y luego 150 al S. 70° E. De la extremidad O. arranca otro muelle, el del O., que cierra por completo la entrada occidental. Este nuevo muelle consta de una curva de 100 m. de largo, seguida de un tramo de 300 dirigidos al N.N.O., de otra parte curva, y finalmente de un último tramo de 160 m. que corre hacia el N. El muelle Manfredi se ensancha 60 m. al O. y queda reducido á un plano inclinado en toda su extensión. La entrada del puerto, entre el muelle Manfredi y el extremo oriental del muelle nuevo, tiene 120 m. de ancho y de 6 á 7 de agua. Durante el año de 1882 la entrada occidental quedó reducida de 550 á 400 m., y la oriental quedó libre

de la antigua escollera, que se hallaba entre el muelle Manfredi y el muelle principal. El faro está en la punta Citara, 2 millas al O. de Salerno, en la plataforma de un fuerte antiguo; tiene luz fija, de 9 millas de alcance, elevada 26 metros sobre el mar *(Derrotero del Mediterráneo)*. Salerno, colonia romana desde el año 195 a. de J. C., conquistada por los ostrogodos y los lombardos y residencia después de los duques de Benevento, se erigió en principado independiente en el año 840. Los normandos la hicieron suya en 1075, y Roberto Guiscardo fundó en ella una Escuela de Medicina, que llegó á adquirir gran celebridad. El emperador Enrique IV tomó la c. y casi la destruyó en 1096. El príncipe heredero de Nápoles se tituló príncipe de Salerno hasta 1309.

SALERO: m. Vaso en que se sirve la sal en la mesa. Hácese de diversas materias y formas.

> ... hizome sentar en un banquillo cojo, y encima de un poyo me puso un barredero de horno, con un SALERO, hecho de un suelo de cántaro.
>
> MATEO ALEMÁN.

– SALERO: Sitio ó almacén donde se guarda la sal.

– SALERO: fig. y fam. Gracia, donaire.

> – Coja usted tierra, SALERO.
> – Estoy por decir [illegible].
> – Buena danza se prepara.
>
> ESPRONCEDA.

> Tener mucho SALERO.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SALERO: *Mil.* Tarugo de forma cilíndrica con una cavidad de forma esférica que daba al conjunto forma parecida á la de un salero. En el hueco se introducía la bomba ó granada con la boquilla hacia afuera, y el proyectil se sujetaba con unas tiras de hoja de lata al salero, tomando la bomba ó granada con el salero la forma de un cilindro que no daba vueltas en el interior del cañón, y que al salir de la pieza, por efecto de la diferente densidad de los dos cuerpos, dejaba atrás al salero, marchando la bomba ó granada en las condiciones ordinarias.

La idea de *ensalerar* la bomba ocurrióle al general Paixhans, cuando en la primera mitad del siglo actual se trató de resolver el problema de emplear el proyectil explosivo con el tiro rasante. No se les ocultaba á los artilleros que el proyectil explosivo del obús tenía ventajas grandes sobre la bala sólida del cañón liso; pero ofrecía un inconveniente grave para emplear la granada ó bomba en toda clase de tiro el que, siendo entonces los obuses cortos, únicamente podían tirar por elevación á distancias regulares. Una de las principales dificultades para disparar proyectiles explosivos por medio de cañones y con tiro rasante eran que el resalto de la espoleta podía ser causa de que se atorase el proyectil en sus movimientos dentro del ánima, y para salvarla creó Paixhans el tipo de *cañones bomberos*, evitando los inconvenientes de la boquilla de la espoleta por medio de la adición del salero.

En las piezas de pequeño calibre se usó también el salero, uniendo por su intermedio el saquete al bote de metralla.

– SALERO: *Min.* En la minas de sal gema es el socavón en que se almacena la sal que más tarde ha de salir por el pozo más próximo, y por extensión también recibe el mismo nombre el edificio ó almacén en que se deposita en el exterior; como la sal es sumamente higrométrica y soluble, tales edificios deben reunir condiciones especiales, debiendo ser el suelo de hormigón hidráulico y las paredes tener un revestimiento hidráulico también, así como los tabiques de los trojes en que se vierte la sal sin empaquetar, teniendo estos trojes una tapa de madera, á charnela, que se apoya sobre los tabiques divisorios, los cuales se asemejan en su aspecto, cuando están cerrados, á inmensos pupitres; grandes armarios ó anaquelerías deben cubrir las paredes; el edificio debe además estar bien ventilado y soleado, para que el aire que llena los almacenes se encuentre lo más seco posible, y con igual objeto las ventanas, en gran número, deben ser de corredera por su cierre breve y seguro contra la lluvia, la niebla, rocío, etc., debiendo cerrarse en el momento en que aquéllas se anuncian.

SALEROSO, SA [illegible]

> [illegible]
>
> – ¡Viva la gracia!
>
> [illegible]

SALERS: *Geog.* Cantón del dist. de Mauriac, dep. del Cantal, Francia; 13 municips. y 11 500 habits. Buen ganado vacuno y buenos quesos.

SALES: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Pedro de Ladredo de Sales, ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 260 habi- [illegible] DRO DE LADREDO DE SALES.

– SALES Y ALCALÁ (AGUSTÍN): *Biog.* Sacerdote y escritor español. N. en Valjunquera (Teruel) á 21 de diciembre de 1707. M. en Valencia á 4 de enero de 1774. De edad de ocho años fué llevado á Valencia, donde se encargó de su educación el sacerdote Francisco Sales, hermano de su padre. En aquella Universidad cursó Artes y Teología, y en esta Facultad recibió el grado de Doctor (7 de mayo de 1731). Ordenado de sacerdote, poseyó un beneficio de la iglesia parroquial de San Bartolomé de dicha ciudad, y apreció tanto su residencia que no la quiso dejar por la capellanía mayor de las Descalzas Agustinas de la ciudad de Pamplona, prebenda distinguida por sus rentas y honores, la que le había sido ofrecida en julio de 1738. En este mismo año le nombró la ciudad de Valencia por cronista suyo (27 de octubre), y lo fué también del reino de Valencia. Juntó y estudió muchas medallas, libros, antigüedades, inscripciones, manuscritos, papeles curiosos y otras cosas pertenecientes á la ciudad y reino de Valencia, de todo lo cual hizo el mejor uso su buena erudición y el conocimiento que tenía de los idiomas hebreo y griego, así como de otros comunes en Europa. Dejó un gran número de obras. Las principales son: [illegible] *expositiva del Sagrado Cáliz en que Cristo Señor* [illegible] *Valencia.* Al fin hay añadida una *Respuesta á* [illegible]. Ambas obras se imprimieron juntas en Valencia (1736, en 4.°). – *Apología crítica contra la reciente inconstancia de un moderno* (Valencia, 1737, en 4.°). – *Noticias del hallazgo del cuerpo de San Pedro Pascual* [illegible] *de Valencia para conseguir su reliquia, y de las demostraciones que hicieron por haberla logrado* (íd., 1714, en 4.°). – *Memorias históricas del antiguo Santuario del Santo Sepulcro de Valencia* (Valencia, 1746, en 8.°). – *Tariæ marmor nuper effossum, sive disertatio critica de Valentino Sodalicio Vernarum Colentium Isidem* (íd., 1760, en 8.°).

SALESA: adj. Dícese de la religiosa de la Orden fundada por san Francisco de Sales.

– SALESA (BUENAVENTURA): *Biog.* Pintor español. N. en Borja (Zaragoza) en 1756. Ignoramos la fecha de su muerte. En Madrid, á donde pasó cuando contaba pocos años, se dedicó á la Pintura, manifestando desde luego tales disposiciones que en 1772 alcanzó el premio segundo de la tercera clase en el concurso de la Real Academia de San Fernando. Pensionado por el rey para pasar á Italia, remitió desde Roma (1784) [illegible] *de Jesucristo*, copias ambos lienzos de Rafael de Urbino. A su regreso (1800) fué nombrado pintor de cámara y director de la clase de Pintura en la Academia de San Luis de Zaragoza. Pintó los retratos de Juan Antonio Hernández de Larrea y Juan Martín de Goicoechea, existentes en la Real Sociedad Económica Aragonesa; el del arzobispo Lezo de Palomeque, que se guarda en la Casa de Misericordia de Zaragoza; varios bocetos para la Academia Provincial de San Luis; [illegible] grandes dimensiones, copia de Mengs, existente en la iglesia colegiata de Alcañiz; busto de *César Augusto*, que se halla en el Museo de Mallorca, [illegible] la *Historia de Cicerón*, y otras obras.

SALETA [illegible]

[illegible]

SALETEKRI: [illegible]

[illegible] minante, el Pitón, tiene 1379 m.

[illegible] perteneciente al gobierno de Célebes, situada [illegible] 635 kms.² y población de 57 000 almas. La capital es Saleyer ó Pangniliang, sit. en la costa O., plaza fuerte y buen puerto.

SALFORD: *Geog.* C. del condado de Láncaster, Inglaterra, sit. en el municip. y al O. de Mánchester, de la que hoy forma parte.

SALGA: f. Tributo que en lo antiguo pesaba [illegible] no estaban exentos los nobles y privilegiados, aunque alguna vez lo pretendieron.

SALGÁ: *Geog.* Antiguo convento de [illegible]tas Calzadas, cerca de Monsonís, p. j. de Balaguer, prov. de Lérida, sit. en un escarpado peñasco á la izq. del Segre y en una espaciosa cueva á la que sirve de tejado la misma roca. Se dice que este convento era lugar en que se confinaba á los religiosos de la Orden que habían cometido alguna falta, y que nunca pasaron de cuatro los que vivían en él.

SALGADA: f. ORGAZA.

SALGADERA: f. SALGADA.

SALGADO CORREA (ALEJO): *Biog.* Poeta y escritor español. N. probablemente en Sevilla. Vivía en los comedios del siglo XVI. Usó el título de Licenciado. En un borrador autógrafo de Francisco Porras de la Cámara se halla el siguiente párrafo: «Eranlo asimismo (oficiales de las musas), dos pregoneros, cinco escribanos, tres oidores, dos de los Grados, y uno de la Contratación, que se firmaba *Alejo Salgado Correa, licenciado*, del cual se despidió un su escudero, hidalgo pobre, aunque poeta, no cobrando el salario de año y medio que le había servido, por no sufrirle y alabarle sus malas coplas que hacía.» Con este desenfado aprecia el racionero de Sevilla los escasos méritos artísticos del buen Salgado; pero en la donosa censura se descubre una marcada exageración. Nicolás Antonio cita á Salgado como autor de un libro impreso con el título de *Regimiento de jueces* (Sevilla, 1556, en 4.º). No tenemos más noticias de este escritor.

– SALGADO DE SOMOZA (FRANCISCO): *Biog.* Jurisconsulto español. N. en la Coruña. M. en 1664, en agosto poco más ó menos. Después de haber ejercido la abogacía en la Real Audiencia del pueblo que le vió nacer marchó á Madrid, [illegible] algún tiempo la vicaría del arzobispado de Toledo. Felipe IV, estimando las prendas de rectitud é ilustración que en él concurrían y el crédito de que gozaba, le nombró juez en Sicilia. Em- [illegible] va supo que había sido nombrado para otro cargo de su carrera en Valladolid, donde ejerció con prudencia é integridad las funciones de juez. Más tarde fué individuo del Consejo de Hacienda, y luego se contó entre los del Consejo de [illegible]

[illegible] a Pablis et [illegible] Advocatis [illegible] et impetitam [illegible] regalibus, [illegible] pro [illegible] Madrid, 1639, en fol., y Lyon, 1661, en id.). – Labyrinthus [illegible] ad litem per con-[illegible] Lyon, 1651 y 1654, en fol.). [illegible] ad materiam Labyrinthi Creditorum (Amberes, 1656, en fol.). – *Tractatus de libertate beneficio-[illegible] recuperanda*, que se imprimió con la obra del mismo autor titulada *Labyrinthi creditorum concurrentium ad litem per debitorem communem inter illos causatam. Partem quartam et ultimam* (Lyón, 1672, en fol.). De otros escritos de Salgado da noticia Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Nova* (t. I, pág. 472).

SALGADOS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro de Aldurfe, ayunt. de Riotorto, partido judicial de Mondoñedo, prov. de Lugo; 55 habits.

SALGADURA: f. ant. SALADURA.

SALGANDE: *Geog.* V. SAN MIGUEL DE SALGANDE.

SALGAR: a. ant. SALAR.

SALGO: m. *Zool.* Nombre vulgar con que es conocido en Cuba el *Pagellus [illegible]*, pez del orden de los acantopterigios, familia de los espáridos, notable por la pequeñez de sus ojos, cuyo diámetro (que es el quinto de la longitud de su cabeza) le valió el nombre de *pajel de ojos pequeños.*

Es un pescado que se acerca mucho al pajel común por la forma elevada y comprimida de su cuerpo, pero el perfil de su cabeza no baja tan verticalmente como en esta última especie. La altura del cuerpo de esta especie es un poco más del triple de la longitud total; su suborbital es doble más alto que ancho; su borde inferior es casi recto y el posterior escotado; el preopérculo es grande y cubre toda la mejilla; sus bordes son rectos; el limbo de este hueso está desnudo y sin escamas que le protejan; el opérculo es bastante estrecho y alto y se halla íntimamente unido al subopérculo; el interopérculo parece largo y poco distinto de estas dos piezas; estos huesos están cubiertos de escamas; tiene varias hileras de ellas sobre la mejilla; el suborbital, la frente y el hocico están desnudos; las mandíbulas se hallan provistas de dientes más fuertes y puntiagudos que los de detrás, que son finos como cardas; los molares están en dos filas; los internos son más gruesos que los externos; las escamas del cuerpo son grandes; la dorsal es casi igual en toda su extensión; sus radios espinosos son robustos; la parte espinosa de la anal es tan alta como la parte blanda; sus radios son bastante fuertes; las ventrales son de un tamaño ordinario; su forma es triangular; las pectorales son largas y bastante puntiagudas; la caudina es medianamente ahorquillada; sus lóbulos están redondeados y son iguales.

El color de este pez, según el diseño de Sagra, es de un gris aplomado sobre el lomo, que se disminuye por grados hasta quedar en plateado hacia el vientre; las aletas son de un color gris; la caudina es un poco más obscura; el individuo fresco tiene un lustre dorado.

SALGOSA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Pelayo de Fiolledo, ayunt. de Salvatierra, partido judicial de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 109 habits.

SALGUEIRA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro de Ardemil, ayunt. y p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña; 61 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Salvador de Villaza, ayuntamiento de Monterrey, p. j. de Verín, prov. de Orense; 120 habits. ‖ Lugar de San Pedro de Villalonga, ayunt. de Sangenjo, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra; 54 habits.

SALGUEIRAL: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Marina de Bara, ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra; 250 habits.

SALGUEIRAS: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa Eufemia de Oscos, ayunt. de Villanueva de Oscos, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 81 edifs.

SALGUEIRÁS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Esteban de Ledes, ayunt. de Narón, partido judicial del Ferrol, prov. de la Coruña; 213 habits.

SALGUEIRO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Marina de Vincios, ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 106 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de San Martín de Forcarey, ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 53 habits.

SALGUEIRÓN: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Tourón, ayunt. y p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra; 64 habitantes.

SALGUEIROS: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Salvador de Armariz, ayunt. de Junquera de Ambia, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 93 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Pedro de Ser, ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 128 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Mamed de Salgueiros, ayunt. de Dumbría, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 94 habits. ‖ V. SAN MAMED Y SAN PEDRO DE SALGUEIROS.

SALGUERA (del lat. *sălix, salĭcis*, mimbre): f. SAUCE BLANCO.

SALGUERO: m. SAUCE.

SALGUERO: m. ant. SALEGAR.

SALGÜERO DE JUARROS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Mozoncillo de Juarros, p. j., prov. y dióc. de Burgos; 371 habits. Sit. cerca de Arlanzón y Santa Cruz de Juarros. Terreno llano en su mayor parte, por el que cruza el río Salmuera; cereales y hortalizas.

SALGUEROS (LOS): *Geog.* Barrio del ayunt. de Valle de Santa Ana, p. j. de Jerez de los Caballeros, prov. de Badajoz; 179 habits.

SALGUIR: *Geog.* Río del gobierno de Táurida, Crimea, Rusia. Nace en la vertiente N. de los montes de Crimea, cerca del Chatir-Dag; corre primero por estrecho valle entre rocas, más ancho después y cubierto de plantaciones de tabaco, hacia el N.O.; riega á Simferopol, y á unos 15 kms. se desvía al N. y N.N.E. para tomar dirección general al N.E., y desemboca en el Sivah ó Mar Pútrido por dos brazos, de los que el del S. es un canal artificial. Su curso es de 181 kilómetros, sus orillas muy fértiles y bien cultivadas, y sus principales afls. por la dra. el Zuia, Burulchi y Karasu.

SALHIDRAMIDA (de *salicilo é hidramida*): f. *Quím.* Substancia cristalizable resultante de la combinación de tres moléculas de hidruro de salicilo y dos de amoníaco, con eliminación de tres moléculas de agua. Denominada también *hidruro de azosalicilo*, se prepara disolviendo en frío el aldehido salicílico en tres ó cuatro veces su volumen de alcohol, y añadiendo una cantidad de amoníaco igual á la empleada del primero; la materia sólida en que se concretó el líquido se redisuelve en alcohol con ayuda de un suave calor, y filtrando la disolución se deja enfriar para que la salhidramida cristalice. Obtenida por el método que se acaba de indicar, se presenta en prismas anórticos, insolubles en agua, poco solubles en alcohol frío, pero que se disuelven en 50 veces su peso de este vehículo hirviente; fusibles á 300°, y descomponibles á temperaturas más elevadas, no se alteran haciéndolos hervir con los ácidos diluídos ni con la lejía débil de potasa; con el hidrógeno sulfurado se desdobla en amoníaco y aldehido salicílico sulfurado, y es susceptible de producir la doble descomposición con las bases, y de formar sales débiles análogas á los fenatos á consecuencia de conservar en su molécula un oxhidrilo que, por estar unido á un carburo cíclico, se denomina fenólico. Representada su composición por la fórmula

$$C_{21}H_{18}N_2O_3 = (C_6H_4.OH.CH)_3N_2,$$

se forma en las condiciones citadas, en virtud de la reacción expresada por la ecuación química siguiente:

$$\underset{\text{Ald. salicílico}}{3\,C_6H_4.OH.COH} + 2NH_3 = \underset{\text{Salhidramida}}{C_{21}H_{18}N_2O_3} + 3H_2O,$$

que ha permitido determinar con toda exactitud su peso molecular.

Los derivados metálicos más importantes de esta substancia son los *cupro* y *ferroamónicos*, de los que el primero,

$$C_{21}H_{16}N_2O_3Cu.NH_3Cu,$$

se prepara añadiendo acetato de cobre amoniacal á la disolución alcohólica muy diluída de salhidramida, y se presenta en laminillas brillantes de color verde esmeralda, insolubles en agua y alcohol, solubles en frío en los ácidos diluídos, y descomponibles lentamente en caliente por la lejía también diluída de potasa; el segundo, $(C_{21}H_{15}N_2O_3)_2Fe_2.(NH_3)_2Fe$, se obtiene en forma de precipitado amarillento, coposo cuando está recién obtenido y granujiento después, añadiendo á la disolucion alcohólico-amoniacal de salhidramida otra de cloruro férrico mezclado con suficiente cantidad de ácido tártrico para no precipitar con el amoníaco. Además de los derivados anteriores se conoce la salhidramida triclorada $C_{21}H_{15}Cl_3N_2O_3$, que se forma por la acción del gas amoníaco sobre el aldehido salicílico triclorado, y se purifica disolviéndole en caliente en éter anhidro; es un cuerpo cristalizable en pequeñas pajitas amarillas, insípidas, casi insolubles en agua, y solubles en alcohol y éter, con especialidad en caliente.

SALÍ: *Geog.* Río de la Rep. Argentina, en la prov. de Tucumán. Es el que en la prov. de Santiago se llama primero río Hondo, después Dulce y finalmente Saladillo. Casi todos los tributarios que recibe en su margen dra. vienen de las cadenas del Aconquija, trayendo la dirección de O. á E. En su margen izq. recibe el Salí sólo algunos arroyos insignificantes, como son el de la Calera, Timbó y Ojito, un poco al N. de la capital. El Salí está formado por los ríos Riarte, Tala y Choromoros, que nacen en las cumbres calchaquíes, y descendiendo al S.E. confluyen en el límite N. de la prov. Desde aquí hasta Leales corre en dirección al S. y después al S.E. hasta entrar en la prov. de Santiago. Sus afluentes de N. á S. son los arroyos Acequiones, Aluralde, Vipos, Tapia, Saladillo, Manantial, el río Lules, formado por la confl. de los arroyos Ciambón, Ciénaga y Ollada, Toro del Rey, el Colorado con su afl. el Famaillá, Agua Blanca, el río Valderramas, formado por la confl. de los arroyos Arenilla, Monteros y Pueblo Viejo, Simoca, río Seco, Gastona, el Medinas con su afl. el río Chico, y el río Graneros, formados por los arroyos Matazambo, Marapa y San Ignacio (Latzina, *Geog. de la Rep. Argentina).*

SALIA: *Geog. ant.* Río de España, en la época romana, que servía de frontera á los cántabros. Flores y otros historiadores le reducen al Sella, llevándose de la semejanza de nombre; pero los señores Fernández Guerra y Blázquez convienen en que es el Saja, por no concordar aquella situación con la de los escritores romanos. El Sella se llamó Saelia en aquella época.

SALIACA: *Geog.* Isla de Méjico, sit. en el litoral de Sinaloa, dist. de Mocorito, y al N. de la gran isla de Altamira. ‖ Ensenada de Méjico, en el litoral de Sinaloa, dist. de Mocorito; por el S. recibe las aguas del estero del Tule, y le da entrada un canal abierto entre punta del Baradito, islas Altamira y Tachichitle. La isla de dicho nombre forma el lado meridional y oriental de la entrada al estero de playa Colorada en la expresada costa. La isla mide 3 ¾ millas de extensión de N.O. á S.E. y una de ancho; es baja, arenosa, y escasa de vegetación. Un estero ó laguna del mismo nombre la separa de la costa firme.

SALIANI: *Geog.* C. del dist. de Yevat, gobierno de Bakú, Transcaucasia, Rusia; 10500 habitantes. Da nombre al delta del Kur, comprendido entre el brazo occidental del río llamado Akucha, el Kur propiamente dicho al E. y la orilla del Caspio al S. y S.E., delta que forma una especie de isla baja de 800 á 850 kms². Su suelo es muy fértil, y en él se cultiva el algodón y la viña, pero su principal riqueza es la pesca.

SALICA: *Geog. ant.* C. de la España romana y del territorio oretano, según Ptolemeo; Fernández Guerra la reduce al Saladiello, en el término de la Osa de Montiel, prov. de Albacete. Cortés la lleva á Yeste, fuera del territorio oretano.

SALICARIA (del lat. *salix, salĭcis*, sauce): f. Planta acuática, con hojas opuestas y lanceoladas [illegible] á las del sauce, flores en espiga y de doce estambres. Es indígena y se cultiva en los jardines.

– SALICARIA: *Bot.* Género de plantas perte-

neciente á la familia de las Litrariáceas, cuyas especies habitan en los países templados y cálidos de todo el orbe, y son plantas herbáceas, anuales ó perennes, con las hojas alternas, opuestas ó verticiladas, enterísimas, y las flores axilares, solitarias ó en espigas, de color rojo ó rara vez blancas; cáliz persistente, cilíndrico, tubuloso, con ocho á 12 dientes, los exteriores menores alternando con otros interiores, y con el tubo provisto de ocho á 16 costillas que llegan hasta los dientes; corola de cuatro á seis pétalos insertos en la parte superior del cáliz, opuestos á los dientes menores de éste, patentes, iguales ó rara vez desiguales; ocho á 12 estambres insertos en la parte superior y media del tubo calicinal, continuo con los nervios de éste, salientes ó incluídos, alternos con los pétalos cuando existen en número igual al de éstos, ó en dos series, una de estambres alternos y otra más inferior de estambres opuestos cuando existen en número doble, siempre con los filamentos filiformes, y las anteras introrsas, fijas por la base y longitudinalmente dehiscentes; ovario libre, sentado, bilocular, con óvulos anátropos adheridos á uno y otro lado del tabique medianero; estilo sencillo y estigma acabezuelado ú obtuso; el fruto es una cápsula envuelta por el cáliz, oblonga, membranosa, bilocular, que se abre por desgarramiento irregular ó en dos valvas por dehiscencia septicida, dejando las dos placentas soldadas entre sí, formando una sola basilar y bilobulada; semillas numerosas, planoconvexas, angulosas, con la testa coriácea; embrión ortótropo, sin albumen, con los cotiledones orbiculados, auriculados en la base, y la raicilla cónica, basilar y prolongada hasta el ombligo.

SALICE: *Geog.* Cantón del dist. de Ajaccio, dep. é isla de Córcega, Francia; 5 municips. y 3000 habits.

SALICES: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Esteban de Condado, ayunt. de Illas, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo; 129 habits.

SALICILACÉTICO (ÁCIDO) (de *salicilo* y *acético*): adj. *Quím.* Cuerpo obtenido por Gherardt haciendo reaccionar el cloruro de acetilo sobre el salicilato sódico ó el ácido salicílico. Se le prepara fácilmente calentando los cuerpos productores y haciendo cristalizar el resultado de la reacción después de disolverle en agua hirviendo; se presenta en agujas agrupadas, solubles en agua hirviendo, alcohol y éter, y fusibles á 118°. Descompone los carbonatos alcalinos y soporta una ebullición bastante prolongada en presencia del agua sin descomponerse, pero calentado entre 140 y 170° se transforma en ácido salicilosalicílico; tratado por el cloruro férrico produce la coloración violeta característica del ácido salicílico, y sometido á la acción del ácido nítrico forma una mezcla de diversos derivados nitrados. El ácido salicilacético, cuyo modo de formación hace se le considere como análogo á los butiro y benzolácticos, se representa por la fórmula $C_9H_8O_4 = C_6H_4<{O.C_2H_3O \atop CO_2H}$, según la que el átomo de hidrógeno que en el ácido salicílico corresponde al oxhidrilo fenólico es sustituído por el radical acetilo.

SALICILÁMICO (ÁCIDO): adj. *Quím.* Ácido amidado derivado del ácido salicílico. Resultante de sustituir una molécula del radical amido NH_2 al oxhidrilo contenido en el carboxilo del ácido salicílico, tiene por fórmula $C_7H_7NO_2$, idéntica á la de la salicilamida, con la que se confunde también por sus propiedades, habiéndosele dado el nombre de ácido salicilámico á causa de unirse con los metales para formar derivados debidos á la sustitución del hidrógeno contenido en el oxhidrilo fenólico; estos derivados, de igual modo que los fenatos, son poco estables, hasta el punto de que los alcalinotérreos se descomponen fácilmente por la acción del anhidrido carbónico que deja el ácido salicilámico en libertad.

SALICILAMIDA (de *salicilo* y *amida*): f. *Quím.* Compuesto nitrogenado descubierto por Cahours entre los productos de la acción del amoníaco sobre el salicilato de metilo. No encontrándose libre en la naturaleza, se prepara abandonando durante muchos días dicho salicilato (esencia de Wintergreen) mezclado con cinco ó seis veces su volumen de amoníaco acuoso, evaporando la mezcla una vez terminada la disolución, y destilando el residuo con fracción de productos; puede abreviarse la operación, á la vez que se evita la destilación final, sustituyendo el amoníaco acuoso por el alcohólico y agitando vivamente la masa hasta completa disolución; basta después evaporar para que se depositen agujas de salicilamida, cuya purificación completa se consigue haciéndola cristalizar después de disolverla en agua hirviendo.

La salicilamida cristaliza de su disolución acuosa en largas agujas brillantes, ligeras, de matiz amarillento y dotadas de débil reacción ácida; siendo casi insoluble en agua fría, se disuelve fácilmente en el mismo líquido hirviendo, así como en el alcohol y éter; se funde, según Limpricht, á 132°, y á 142, en opinión de Grimaux; hierve á 270°, produciendo vapores aromáticos condensables en láminas brillantes, y mantenida durante algún tiempo á esta temperatura en vasijas cerradas se convierte su mayor parte en salicilonitrilo, perdiendo agua, á la vez que se forman pequeñas cantidades de fenol y de amoníaco, indicio seguro de una descomposición más profunda experimentada por parte de la salicilamida; sus vapores, dirigidos sobre cal calentada al rojo, dan lugar á la formación de fenol, amoníaco y anilina, y tratada por el percloruro de fósforo origina el metaclorobenzonitrilo. Representada su composición por la fórmula empírica $C_7H_7NO_2$, se la considera como el resultado de la sustitución por el radical NH_2 del grupo oxhidrílico del carboxilo en el ácido salicílico, lo que se expresa por la fórmula de constitución $C_6H_4<{OH \atop CO.NH_2}$.

Dotada la salicilamida de función mixta á causa de contener el grupo OH de carácter fenólico, es susceptible de producir los derivados metálicos propios de los fenoles además de los correspondientes á su función de amida, y así se conoce el derivado *bárico*, cuya fórmula, después de desecado á 100°, es $(C_7H_6NO_2)_2Ba$, que se obtiene tratando la salicilamida por el agua de barita fuera del contacto del aire; los *cálcico*, *estróncico* y *magnésico*, que se forman en virtud de la reacción anterior, sustituyendo el hidrato bárico por los de los metales correspondientes, y que presentan todos la propiedad común de ser descomponibles por el anhidrido carbónico; los de *potasio* y *sodio*, masas radiadas que se preparan por doble descomposición entre el derivado bárico ya citado y los sulfatos de estos metales alcalinos; y por fin los *cúprico* y *argéntico*, cristalizable el primero en microscópicas agujas, y amorfo é insoluble el último.

Más importancia que los derivados metálicos de la salicilamida presentan aquellos otros en que la sustitución se produce por radicales compuestos; pues si bien aquéllos pueden conducir á la determinación exacta de su fórmula, éstos en cambio permiten comprobar su constitución química y abren ancho camino á las investigaciones sintéticas, por lo cual importa detenerse algo más en su estudio. Si se pone en digestión el nitrosalicilato de metilo con ocho ó 10 veces su volumen de amoníaco, y una vez disuelto al cabo de algunas semanas, se evapora el líquido al baño de María, se precipita por un ácido y hace cristalizar el precipitado en el alcohol, se obtiene la *nitrosalicilamida*

$$C_7H_6N_2O_4 = C_6H_3(NO_2).OH.CONH_2,$$

en forma de pequeños cristales amarillos muy brillantes y parcialmente volátiles sin que experimenten descomposición; fácilmente solubles en los álcalis, casi se disuelven en el agua fría, mucho mas en el mismo líquido hirviente y bastante en el alcohol y éter; su disolución acuosa colorea de rojo cereza las sales férricas, y por la potasa concentrada é hirviendo se desdobla en ácido nitrosalicílico y amoníaco. La [illegible], $C_8H_9NO_2 = C_6H_4(OCH_3).CONH_2$, se prepara calentando durante algunas horas, á la temperatura de 150°, el metilsalicilato de metilo con cinco ó seis veces su volumen de amoníaco acuoso, evaporando la disolución al baño de María y tratando el residuo por éter; por evaporación del líquido etéreo se deposita el cuerpo de que trata en forma de largas agujas brillantes, fusibles á 128° y volátiles casi sin alteración á 180. Por último, la *etilsalicilamida*,

$$C_9H_{11}NO_2 = C_6H_4{OC_2H_5 \atop CONH_2},$$

se produce de la misma manera que la anterior, pero haciendo que la temperatura no pase de [illegible] 120 y 145°, en tanto que continúe el desprendimiento de ácido clorhídrico, lavando con éter el producto de la reacción, y haciéndole cristalizar una vez frío por disolución en alcohol hirviente; [illegible] bles en amoníaco y cuya disolución precipita el nitrato argéntico y el acetato de plomo en amarillo claro, y el sulfato cobre en azul pálido.

La salicilamida, calentada en una corriente de ácido clorhídrico, pierde amoníaco á la vez que se transforma en *disalicilamida*

[illegible]

en forma de agujas amarillentas, fusible á 19[illegible]°, insolubles en agua, poco solubles en el éter, pero que se disuelven con bastante facilidad en el alcohol caliente y en el ácido acético; con los álcalis produce combinaciones cristalizables.

SALICILANÍLIDA (de *salicilo* y *anílida*): f. *Quím.* Anílida derivada del ácido salicílico. Aunque [illegible] derivados anílicos del hidruro de salicilo, en la actualidad se reserva para el cuerpo citado, designándose aquéllos con la denominación de salhidranílida; la salicilanílida resultante de sustituir el grupo oxhidrilo contenido en el radical carbonilo por el residuo $C_6H_5.NH$, se produce haciendo actuar el tricloruro de fósforo sobre la mezcla de anilina y ácido salicílico calentando la masa á 180°; así se forma una materia resinosa amarilla, de la que se separa la salicilanílida por disolución y cristalización en agua y alcohol. Es un cuerpo sólido, soluble en el alcohol y agua, cristalizable en pequeños prismas blancos y fusible á 135°; su fórmula, de acuerdo con la constitución antes citada, es

$$C_{13}H_{11}NO_2 = C_6H_4{CO.NH.C_6H_5 \atop OH}.$$

El ácido nítrico la transforma en un derivado nitrado, cristalizado en tabletas amarillas, muy solubles en la bencina, poco en el alcohol y menos aún en el petróleo y el agua. El hidrógeno naciente convierte á la salicilanílida en un anhidrido fusible á 222°,5, dotado de propiedades básicas y cuya [illegible]

$$C_6H_4.OH.C<{NH \atop N}>C_6H_4.$$

SALICILATO [illegible] Cuerpo resultante de sustituir el hidrógeno del carboxilo contenido en el ácido salicílico por radicales electropositivos.

I Siendo el ácido salicílico un cuerpo de función mixta, á la [illegible] vamente un metal monodínamo y otro didínamo; pero como en virtud de su función fenólica contiene un grupo de oxhidrilo OH [illegible] siduo de la bencina, posee como los fenoles la propiedad de reemplazar el hidrógeno de este oxhidrilo por los metales, ó de producir la doble [illegible] mula citada, son las sales propiamente dichas del ácido salicílico [illegible] logos á los derivados metálicos de los fenoles. [illegible] licilatos de radicales alcohólicos constituyen los [illegible]

labra correspondiente (V. Salicílico (Éter)), á causa de ser muy numerosos é importantes.

Los salicilatos metálicos se obtienen todos, excepto el de sodio, por doble descomposición, son sólidos, cristalizables, y presentan como el ácido salicílico la propiedad de colorearse de violeta por la acción del cloruro férrico. El calor los destruye á temperaturas variables, y su acción, estudiada por Ost y V. de Velden, ha dado lugar á resultados interesantes; el de sodio, calentado á 220°, se desdobla en fenol, anhidrido carbónico y salicilato disódico



$$C_6H_4.ONa.CO_2Na,$$

en tanto que si se hace la misma experiencia con el de potasio se forma, aparte del fenol y del gas carbónico, paraoxibenzoato básico de este último metal; si se emplea un exceso de potasa la reacción es de un orden del todo distinto, pues no se forma más que fenato y carbonato potásicos, y esto á temperaturas que van aumentando á la par que la cantidad de potasa, hasta el punto de que con seis moléculas de ésta por una de salicilato la descomposición no comienza sino más allá de 300°; los salicilatos de los metales alcalinotérreos, así como los de hierro, manganeso, níquel, cobalto, zinc y plomo, se desdoblan por la acción del calor á la manera que lo hace el salicilato de sodio. Haciendo reaccionar el oxicloruro de fósforo sobre los salicilatos neutros alcalinos, se obtiene un cuerpo de fórmula



$$C_{12}H_8O.CO,$$

fusible á 91°, mientras que con las sales básicas correspondientes se produce un isómero de éste, cristalizable en largas agujas y fusible á 170° y que, teniendo en cuenta sus desdoblamientos, parece ser el anhidrido del salicilfenol.

Salicilato sódico. – El básico,



$$C_6H_4.ONa.CO_2Na,$$

se obtiene disolviendo el fenol en la cantidad equivalente de lejía concentrada de sosa, evaporando la disolución y calentando la masa pastosa hasta que se convierta en polvo seco, en cuyo momento se introduce en una retorta de metal, en la que se calienta lentamente hasta 250°, haciendo pasar á la vez una corriente moderada de anhidrido carbónico; el producto de la reacción, disuelto en el agua y cristalizado, constituye la sal de que se trata.

El neutro, $(C_6H_4.OH.CO_2Na)_2 + H_2O$, se prepara saturando la disolución acuosa ó hidroalcohólica de ácido salicílico por los carbonatos mono ó bisódicos, filtrando el líquido, evaporándole á sequedad en baño de María y purificando el residuo por cristalización en el alcohol; hay que tener la precaución de añadir el carbonato alcalino á la disolución del ácido, porque en caso contrario el producto resulta alterable y se colorea en contacto con el aire. Es un sólido pulverulento ó cristalizado en prismas lamelares ó aciculares, de color blanco, lustre nacarado, inodoro, y de sabor salino algo dulce y alcalino á la vez; se disuelve en vez y media su peso de agua ó en cinco ó seis de alcohol concentrado á la temperaturra de 15°, y es muy soluble en estos mismos vehículos hirviendo, produciendo disoluciones de reacción neutra ó á lo más ligeramente ácida á los papeles de tornasol. Este salicilato tiene hoy extraordinaria importancia en Terapéutica, á causa de poseer las propiedades antisépticas, antipiréticas y antirreumáticas del ácido salicílico, por lo cual se le administra á la dosis de medio á un gramo en el tratamiento del tifus, catarros crónicos, difteria, tisis, reuma, etc.

Salicilato potásico. – El normal,



$$(C_6H_4.OH.CO_2K)_2 + H_2O,$$

se prepara por el método directo, saturando el ácido salicílico por la disolución de carbonato potásico, y cristaliza en agujas sedosas, incoloras y brillantes; el cloro le convierte en dicloro-salicilato, y el bromo, en presencia de un exceso de potasa, le transforma en una materia roja, insoluble en alcohol, potasa y amoníaco, semejante al sulfuro de antimonio y cuya composición es la misma que la del fenol tribromado.

Salicilato amónico, $C_6H_4.OH.CO_2NH_4$. – Obtenido del mismo modo que el anterior, se presenta en escamas cristalinas ó agujas satinadas fusibles á 126° y que por la destilación se descomponen en agua y salicilamida.

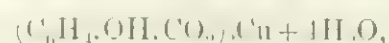
Salicilatos de bario. – El normal



$$(C_6H_4.OH.CO_2)_2Ba + H_2O,$$

preparado haciendo hervir el ácido con el carbonato barico, cristaliza en pequeñas agujas cortas y sedosas, agrupadas alrededor de un centro común y que pierden su agua de cristalización á 218°. Hervido en disolución concentrada con agua de barita forma la sal denominada impropiamente neutra, $C_6H_4<{}^{CO_2}_{O}>Ba + 2H_2O$, difícilmente soluble en agua aun á la ebullición.

Salicilatos de cobre. – La sal normal,



$$(C_6H_4.OH.CO_2)_2Cu + 4H_2O,$$

cristaliza en largas agujas de color azul verdeso, que pierden su agua de cristalización á temperaturas inferiores á 100°; tratado por el éter en frío, ó por una cantidad de agua hirviendo insuficiente para disolverle, se descompone en ácido salicílico y sal basica $C_6H_4<{}^{CO_2}_{O}>Cu + H_2O$, pulverulenta, ligera, casi insoluble en agua y de color verde amarillento.

Salicilato de quinina, $(C_{20}H_{24}N_2O_2.C_7H_6O_3)_2 + H_2O$. – Se prepara, según la *Farmacopea Española*, disolviendo 10 partes de salicilato sódico en 120 de agua destilada hirviendo; se añade la cantidad equivalente de sulfato de quinina y se continúa hirviendo la mezcla á fin de completar la reacción; filtrado el líquido frío para recoger el precipitado, se lava éste con agua hasta que la de loción no contenga sulfatos, y entonces se pone á escurrir y se deseca al aire libre sobre papel absorbente. Es sólido, blanco, pulverulento ó cristalizado en prismas aciculares, incoloros y anhidros, soluble en 900 veces su peso de agua á 10°, en 20 de alcohol á 15 y en 110 de éter á 16. Se usa en Medicina para sustituir al sulfato de quinina en el tratamiento del reumatismo, la gota, etc., á la dosis de 1 ó 2 decigramos en forma de píldoras.

Salicilato de escrina, $C_{15}H_{21}N_3O_2.C_7H_6O_3$. – Se prepara directamente saturando el alcaloide por el ácido salicílico en disolución acuosa ó alcohólica caliente y concentrando el líquido en baño de María para que cristalice. Se presenta en prismas aciculares brillantes, de color blanco ó amarillento, alterables al aire y á la luz bajo cuya acción se ponen rojos, solubles en 130 partes de agua fría, en 12 de alcohol á 15° y en todas proporciones en este último líquido hirviendo; sus disoluciones acuosas son neutras, se enrojecen al aire y adquieren color violáceo en presencia de las sales férricas. Se usa esta sal á la dosis de 1 á 3 miligramos contra el tétanos, ó en colirios, que se emplean en varias afecciones de la vista.

II Los salicilatos se han generalizado mucho en Terapéutica. El de *bismuto y cerio*, por ejemplo, aconsejado por Vulpián, Hayem y otros médicos franceses en el tratamiento del cólera morbo asiático, se emplea en la actualidad para modificar la superficie del tubo digestivo y curar los vómitos y diarreas más rebeldes. El Dr. Vivas Pérez, farmacéutico de Almería, lo prepara con especial esmero.

Pero la principal sal salicílica que se usa en Medicina es el salicilato de sosa, gracias á sus propiedades antisépticas y antifebriles (V. Salicílico (Ácido). En los febricitantes rara vez falta la acción antiséptica por la ingestión del salicilato de sosa; los efectos son más rápidos (á los treinta ó cuarenta minutos quizás) que con la quinina. La duración de ese efecto con dosis medias (4 ó 6 gramos) es, en los estados febriles ligeros, más extensa que en los estados febriles intensos. En los tifoideos, por la administración del salicilato de sosa, dando de una vez 2,5 á 5 gramos, ó 5 gramos al día divididos en dosis cada dos horas, se presentan descensos de temperatura hasta de 4°, en el transcurso de cinco á diez horas. Esta acción febril no se debilita por la administración repetida del medicamento. Con frecuencia, poco después de iniciarse el descenso de temperatura se observa un sudor copioso; este sudor no es el que ocasiona la remisión de la fiebre, pues se observan remisiones considerables sin sudor ó antes de que llegue á presentarse su hipersecreción. Lewin (cuyo es el artículo dedicado á este medicamento en el *Diccionario enciclop.* de Eulenburg) dice, que cuando á las tres horas próximamente de administrar el salicilato no se observa un descenso de temperatura, debe considerársele como ineficaz en aquel caso. En la fiebre tifoidea, con dosis de 6 gramos, se han observado descensos hasta de 5°, sin que por ello se obtuviera un acortamiento del proceso. Respecto al reumatismo articular agudo, se ha visto de un modo evidente que la temperatura, en el transcurso de catorce á cuarenta y ocho horas, desciende á la cifra normal, y, con con una dosis de 5 gramos de salicilato de sosa en las veinticuatro horas, se suspende ó termina el proceso local en el transcurso de uno á tres días. Los dolores ceden en intensidad, aun antes de que remita la temperatura, siendo ya fácil mover las articulaciones; la tumefacción disminuye también gradualmente. Sin embargo, se ha visto que algunos individuos son refractarios á la acción de este medio, no pudiendo apreciarse en ellos la menor influencia sobre los padecimientos articulares, ni aun con grandes dosis, ¡hasta de 70 gramos! Por otra parte, las diversas articulaciones afectas en el mismo individuo y las mismas articulaciones en distintos individuos presentan á veces grandes diferencias desde este punto de vista. En determinados sujetos no se evitan con este tratamiento las recidivas, aunque se continúe dando el salicilato de sosa como profiláctico durante algún tiempo.

El salicilato de sosa se ha administrado mucho, durante estos últimos años, en el tratamiento de la grippe ó trancazo (vulgarmente dengue). Bajo su influencia cesan los dolores generales, calma la cefalalgia y se modifica el catarro. No es extraño que se le haya considerado como específico de esa enfermedad infecciosa, solo ó asociado á las sales de quinina.

Como contraindicaciones para el uso de los salicilatos, pueden considerarse las afecciones renales, los síntomas cerebrales existentes, la fiebre tifoidea y las afecciones del oído medio (Lewin, *loc. cit.*).

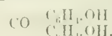
Cualquiera que sean las condiciones del individuo, deben considerarse como tóxicas las combinaciones salicílicas cuando se administran á dosis altas. Se conocen casos de muerte producida por esos medicamentos. Los síntomas de la intoxicación son los propios de la acción del ácido salicílico (V. Salicílico). Otras veces se manifiesta la intoxicación con vómitos, pérdida del conocimiento, delirio, respiración profunda y ruidosa y pulso frecuente, ó bien se presentan convulsiones y colapsos graves. Tiene especial interés la cuestión de si la absorción crónica de las sales salicílicas con los alimentos y condimentos, á los cuales se añade para conservarlos, puede considerarse como nociva para la salud. Numerosos experimentos prueban que, no pasando de ciertas proporciones, los salicilatos y el ácido salicílico son inofensivos.

SALICILFENOL (de *salicilo* y *fenol*): m. *Quím.* Cuerpo descubierto por Michaël y representado por la combinación del fenol con el ácido salicílico. Se produce calentando entre 115 y 120° durante veinte horas, y en tubos cerrados, la mezcla de ácido salicílico, fenol y cloruro estannoso, y cristaliza de su disolución en la bencina caliente, en pirámides brillantes que se funden á 144°; es soluble en alcohol, se transforma con el hidrógeno naciente en dioxibencidrol, y su composición responde á la fórmula empírica



$$C_{13}H_{10}O_3.$$

La existencia de un derivado diacetilado de este cuerpo, cristalizable en prismas blancos fusibles á 88°, obliga á admitir en su molécula dos oxhidrilos, lo que conduce á la fórmula racional



$$CO \begin{matrix} C_6H_4.OH \\ C_6H_4.OH. \end{matrix}$$

SALICÍLICO (Ácido) (de *salicilo*): adj. *Quím.* y *Terap.* Cuerpo de propiedades ácidas que resulta de la sustitución en una molécula de bencina de dos átomos de hidrógeno por un grupo oxhidrilo y otro carboxilo respectivamente.

I Descubierto por Piria en 1838, es el ácido salicílico uno de esos compuestos que, no obstante la fecha reciente de su descubrimiento, presta grandes servicios á la humanidad por las aplicaciones que de él ó sus sales se hacen en Terapéutica y por su utilización como poderoso antiséptico, y por lo tanto importante en la conservación de las materias orgánicas; así no es de extrañar que químicos de los más notables se hayan dedicado á su estudio con tan fructuosos resultados, que puede decirse que se le conoce de una manera completa, y los nombres de

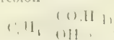
Gerhardt, Cahours, Kolbe, Lautemann, Reiner, Tiemann, Smith, Bourgoin, Alexéeff y tantos otros van unidos al descubrimiento de alguna de sus propiedades, tanto físicas como químicas. Obtenido por primera vez fundiendo el hidruro de salicilo ó aldehido salicílico en presencia de la potasa, se forma también en multitud de reacciones, analíticas las unas y las otras sintéticas, que además de permitir obtenerle por gradaciones sucesivas y partiendo de los elementos, siguiendo esa marcha progresiva cuyos fundamentos estableció Berthelot y que tan fecunda en resultados ha sido en Química orgánica, han dado á conocer las relaciones que ligan al cuerpo de que se trata con otros derivados como él de la serie aromática; no siendo posible por las condiciones de este género de artículos hacer un estudio detenido de dichos modos de formación, no se hará sino enumerar los más importantes, que son los á continuación indicados: 1.º, sometiendo á la acción de la potasa sólida y á distintas temperaturas el hidruro de salicilo, el añil ó el compuesto sulfoconjugado derivado del tolueno monoclorado; 2.º, saponificando por la acción de los álcalis el salicilato de metilo conocido en el comercio con el nombre de Wintergreen; 3.º, haciendo actuar la lejía concentrada de potasa sobre la cumarina ó el ácido cumárico; 4.º, sometiendo el ácido antranílico ó metamidobenzoico á la acción del ácido nitroso; 5.º haciendo pasar corriente de anhidrido carbónico por el derivado sódico del fenol colocado en determinadas condiciones; y 6.º, añadiendo suficiente cantidad de sodio á la mezcla formada por moléculas iguales de ácido fénico y éter cloroxicarbónico.

Si bien cualquiera de los modos de formación antes citados pudiera servir para preparar el ácido salicílico, en la práctica se prefieren aquellos que, á la condición de ser fáciles de realizar, reunen la de ser económicos, por lo que se recurre casi siempre al método de Kolbe, fundado en la reacción que tiene lugar entre el anhidrido carbónico y el derivado sódico del fenol; para seguir este procedimiento se disuelve el ácido fénico en la cantidad equivalente de sosa concentrada, y se evapora la disolución calentando la masa pastosa resultante hasta conseguir su transformación en un polvo perfectamente seco, que se introduce aún caliente en una retorta de metal, también mantenida á temperaturas que han de elevarse lentamente hasta 250º, á la vez que se hace pasar una corriente moderada de anhidrido carbónico; cuando en el recipiente no se condensa ya fenol, lo que indica que la reacción ha terminado, se disuelve en agua el producto contenido en la retorta y se trata el líquido filtrado por ácido clorhídrico, que precipita el ácido salicílico, cuya purificación se consigue haciéndole cristalizar y sublimándole luego en corriente de vapor de agua sobrecalentado á 170º. Según Kolbe, en el método que se acaba de describir hay que considerar dos fases: en la primera dos moléculas de fenato sódico reaccionan entre sí, regenerando el fenol y produciendo sodiofenato sódico $C_6H_4Na.ONa$, el cual en el segundo período fija directamente el anhidrido carbónico y se convierte en el derivado disódico del ácido salicílico. Ha de tenerse presente que no es posible sustituir la sosa por la potasa, pues si bien con la segunda se produciría el mismo ácido á temperaturas que no pasasen de 145º, el salicilato formado se descompone entre 170 y 210º, dando lugar á la producción de ácido paraoxibenzoico; en cambio el álcali citado podría reemplazarse por la cal ó la barita, pero siempre con disminución de los rendimientos obtenidos.

El ácido salicílico, en estado de pureza, es sólido, blanco, y cristalizable en diversas formas, según las condiciones en que el cambio de estado tenga lugar; de su disolución en agua hirviendo se separa por enfriamiento, en largas y delicadas agujas; abandonando á la evaporación espontánea su disolución alcohólica, se deposita en prismas oblicuos de cuatro caras, bastante voluminosos; y por último, si después de disolverle en éter se hace evaporar el vehículo con suma lentitud, estos prismas llegan á adquirir 3 ó 4 centímetros de longitud por 4 ó 6 milímetros de anchura. La solubilidad del ácido salicílico ha sido objeto de repetidas investigaciones, no sólo en lo que al agua se refiere, sino también respecto de los demás vehículos neutros, habiéndose llegado á resultados por todo extremo interesantes; en general puede decirse que es poco soluble en el agua fría, bastante en la [illegible] (un litro de disolvente á 10º sólo disuelve 1,9 gramos de ácido salicílico [illegible]) [illegible] cohol, éter, alcohol metílico y glicerina, pero insoluble en [illegible]. Alexéeff admite que el ácido salicílico en disolución puede encontrarse en dos estados diferentes, á los que corresponden solubilidades también distintas, admitiendo para el sólido coeficientes notablemente inferiores á los antes citados encontrados por Bourgoin; la solubilidad del ácido líquido se observa calentando á temperaturas poco superiores á 100º tubos cerrados que contengan proporciones variables de agua y de ácido, en cuyas condiciones ninguno de los tubos se enturbia aun cuando contengan cantidades de ácido superiores á las que el agua puede disolver á aquella temperatura, y además durante el enfriamiento se producen en general dos capas líquidas, indicio seguro de la solubilidad citada; según el químico ruso, una misma disolución puede contener el ácido silicílico en los dos estados, de tal manera que, mezclado con agua en la proporción de 5,9 por 100, y calentado á temperaturas ligeramente inferiores á 100º, al enfriarse lentamente deposita cristales á los 91º; pero si el calor se elevó hasta 105 el enturbiamiento producido al enfriarse no comienza sino á los 73, observándose á la vez una gota de disolución más concentrada que, á causa de su mayor densidad, se deposita en el fondo del tubo.

El ácido salicílico se funde á 158º, y á temperaturas superiores destila casi sin alteración estando puro, pues en otro caso se destruye en su mayor parte desprendiendo fenol; calentado con agua entre 210 y 230º se desdobla en dicho fenol y ácido carbónico, pero si á la acción del calor se une la de los ácidos clorhídrico, iodhídrico ó sulfúrico diluído la descomposición empieza entre 140 y 150º; su disolución acuosa se colorea de violeta por el cloruro férrico (reacción característica); destilado con barita cáustica produce carbonato bárico y fenol, y tratado por el anhidrido sulfúrico se transforma en ácido sulfosalicílico. Los oxidantes ejercen sobre él diferentes acciones, y así da nacimiento á ácido fórmico por la acción del ácido sulfúrico y el bióxido de manganeso, y á derivados clorados, quinonas también cloradas y ácido tricloropirúvico con el clorato potásico y el ácido clorhídrico; el ácido nítrico fumante le convierte en derivados nitrados que se estudiarán en el lugar correspondiente, y si su acción se prolonga largo tiempo en ácido pícrico. Calentado en baño de aceite con cloruro estannoso y ácido fénico da lugar al salicilfenol, y hervido en aparato de reflujo con sosa cáustica y cloroformo produce dos ácidos aldehidosalicílicos isómeros. El percloruro de fósforo reacciona sobre el ácido salicílico produciendo derivados clorados susceptibles de transformarse en ácidos clorobenzoicos, y por último el cuerpo de que se trata se combina con las materias albuminoideas, que pueden retener hasta un 14 por 100 de su propio peso.

El análisis centesimal del ácido salicílico y de sus sales conduce á representarle por la fórmula $C_7H_6O_3$, y el estudio de sus numerosas reacciones induce á considerarle como el ácido oxibenzoico, en el que los grupos oxhidrilo y carboxilo se encuentran en la posición *orto*, es decir, que empleando el lenguaje convencional admitido por los químicos, estos dos grupos atómicos ocupan respectivamente los lugares 2 y 1 en la fórmula hexagonal de la bencina propuesta por Kekulé, y de ordinario se indica esta constitución por la expresión



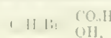
$$C_6H_4\left\{\begin{matrix}CO_2H & (1)\\ OH & (2)\end{matrix}\right.$$

en virtud de la cual corresponden á este cuerpo dos funciones: la primera de ácido monobásico como consecuencia de existir en su molécula el carboxilo CO_2H, y la segunda fenólica dependiente del oxhidrilo OH: como consecuencia de esta doble función debe producir tres clases de derivados, resultantes los primeros de sustituir el hidrógeno carboxílico, los segundos del fenólico y los últimos de la sustitución posible del hidrógeno del grupo bencínico por radicales diversos: los primeros son los salicilatos cuyo estudio se hará en la palabra correspondiente, y en cuanto á los restantes á continuación se estudian los más importantes.

[illegible] cloruro de carbono, cuyas [illegible] $C_6H_4(OH)$ [illegible] [illegible] polvo blanco cristalino, anhidro y casi insoluble.

[illegible] prepara haciendo atravesar una corriente de cloro por la disolución medianamente concentrada de salicilato potásico; cuando ya no aumenta el precipitado se le lava con agua fría, se le hace cristalizar en alcohol muy diluído e hirviente, y por último se redisuelve en agua y se descompone por ácido clorhídrico; también se forma cuando se trata el ácido salicílico por el tricloruro de [illegible] y en octaedros bien determinados por evaporación de la diluída; poco soluble en agua aun hirviendo, se disuelve con facilidad en el alcohol y en el éter, y destilado repetidas veces con arena y un poco de barita cáustica se desdobla en diclorofenol y ácido carbónico.

[illegible] clorados, se conocen cuatro, de los que dos son isómeros y corresponden á la sustitución del átomo de hidrógeno por otro de metaloide, y se les distingue designándolos por las letras griegas α y β. El [illegible]



$$C_6H_3Br\left\{\begin{matrix}CO_2H\\ OH,\end{matrix}\right.$$

se forma tratando por nitrito potásico la disolución muy diluída de ácido α-amidobromobenzoico, y se deposita de su disolución acuosa en pequeñas [illegible] tante poco estable, que se descompone con facilidad aun en el momento de formarse, y se caracteriza porque tratándole por el cloruro férrico se colora de rojo azulado obscuro.

Más estable que el anterior es el ácido *β-bromosalicílico*, que se prepara triturando el ácido salicílico con la cantidad de bromo necesaria para que la sustitución tenga lugar, lavando el producto con alcohol frío para eliminar el exceso de ácido, y haciendo [illegible] da por disolución en alcohol hirviendo: no es este el único medio de formación de dicho cuerpo, pues [illegible] pentabromuro de fósforo sobre el ácido salicílico, o [illegible] la disolución clorhídrica diluída de ácido β-amido[illegible] ratura de la ebullición, pero se disuelve con facilidad [illegible] se volatiliza sino con lentitud arrastrado por [illegible] cloruro férrico desarrolla la misma coloración violada que el ácido salicílico, y su hidrógeno [illegible]

El derivado [illegible] $C_6H_3Br\{CO_2H, OH\}$ [illegible] obtenido, y purificado haciéndole cristalizar de [illegible]

en prismas cortos, incoloros ó de color amarillo ligeramente rosado, casi insolubles en agua, pero bastante solubles en alcohol y aun mas en éter; se funde á 150° próximamente, y destilado con barita y arena se transforma en fenol dibromado.

El ácido *tribromosalicílico*, $C_6HBr_3.OH.CO_2H$, se produce dejando el anterior en contacto con el bromo durante veinticinco ó treinta días, á la vez que se le expone á los rayos directos del sol; pasado este período de tiempo se lava la masa con agua destilada y se hace cristalizar el residuo disolviéndole en alcohol hirviendo; siguiendo este método se obtienen pequeños prismas amarillentos, muy duros, insolubles en agua, bastante solubles en alcohol y mucho en éter; con las bases produce sales, de las que las de potasio y amonio son cristalizables y poco solubles en agua fría.

Derivados iodados. – Se conocen tres, descubiertos por Lautemann, y que se preparan á la vez disolviendo en alcohol de 80° centesimales cantidades iguales de iodo y ácido salicílico, haciendo hervir el líquido durante algunas horas, destilando el alcohol, tratando el residuo por la potasa y precipitando la mezcla de los tres mediante el ácido clorhídrico; para separar luego de la mezcla cada uno de estos ácidos se la hierve con agua, se funde, se lava y se disuelve en exceso de carbonato sódico; el líquido, neutralizado exactamente por ácido clorhídrico y filtrado, abandona, por evaporación seguida de enfriamiento, primero la sal sódica del derivado triiodado, y después una mezcla de los correspondientes á los mono y biodado; estos últimos se separan transformando las sales sódicas en báricas, que se tratan por agua, en la que es insoluble el diiodosalicilato de bario. Obtenidos de este modo, se presenta el derivado monoiodado en polvo cristalino ó agujas arborescentes anhidras, incoloras, fusibles á 196° estando secas, ó á 98 si se hallan debajo del agua, y más solubles en caliente que en frío. El derivado biiodado constituye un polvo cristalino que se descompone sin fundirse á 197 °, soluble en 1 428 veces su peso de agua á 15° y en 656 á 100, y que tratado por la potasa cáustica se transforma en ácido gálico y pirogalol. Finalmente, el ácido triiodosalicílico es amarillento y sumamente inestable, descomponiéndose ya durante su preparación y convirtiéndose en presencia de los álcalis en anhidrido carbónico y un cuerpo rojo de fórmula $C_6H_2I_2O$.

Derivados nitrados. – Al hablar de las propiedades del ácido salicílico, se dijo que tratando este cuerpo por el ácido nítrico se producían compuestos de sustitución en que el radical nitrilo NO_2 ocupaba el lugar de parte del hidrógeno, y en este sitio corresponde indicar, aunque sea someramente, las propiedades y obtención de estos derivados: como resultado de la sustitución de un átomo de hidrógeno, se conocen dos isómeros de fórmula $C_6H_3(NO_2)(OH)(CO_2H)$, designados con los prefijos *orto* y *para*, y de los cuales el segundo, que es el más antiguamente conocido, se forma, no sólo por la acción del ácido nítrico sobre el salicílico, sino también tratando por aquél el añil, la salicina ó el salicilato de metilo; para prepararle se sigue el método directo, bien humedeciendo el ácido salicílico con ácido nítrico fumante á la temperatura ordinaria, en cuyo caso la reacción es extremadamente viva, ó bien calentando suavemente dicho ácido salicílico con el nítrico diluído; en ambos casos la masa rojiza y resinoidea resultante se lava con agua fría, se disuelve en el mismo líquido hirviendo, y se deja enfriar la disolución para que cristalice el cuerpo que se desea obtener; así preparado, se presenta en agujas incoloras ó amarillentas, fusibles á temperaturas poco elevadas, y que al solidificarse forman una masa cristalina compuesta de tablas hexagonales; cristaliza con una molécula de agua, que pierde con facilidad á 100°, y es poco soluble en agua fría, aunque mucho en dicho líquido hirviendo, así como en el alcohol; coloreado por las sales férricas en rojo de sangre, se reduce en presencia del estaño y del ácido clorhídrico al estado de ácido amidosalicílico, y por la acción clorurante de dicho ácido clorhídrico y el clorato potásico se convierte en quinona perclorada; funciona como un ácido monobásico, á consecuencia de lo cual produce sales, cuando su hidrógeno es sustituído por los metales, y éteres en el caso de que dicha sustitución se verifique por los radicales alcohólicos. El ácido *ortonitrosalicílico* se diferencia del anterior en que se funde á 124°, y en que su sal bárica es roja en lugar de ser amarilla.

El derivado *dinitrado*, $C_6H_2(NO_2)_2OH.CO_2H$, se prepara al estado de sal potásica haciendo hervir durante algunos minutos dinitrosalicilato de metilo con lejía concentrada de potasa, y esta sal deja libre el ácido, descomponiéndola por ácido sulfúrico concentrado á temperaturas que no pasen de 50°. Es un cuerpo sólido, cristalizable en agujas sedosas casi incoloras, ó en pequeños prismas bastante duros, muy solubles en agua pura, alcohol y éter, pero poco en agua acidulada con los ácidos sulfúrico ó clorhídrico; las sales férricas le coloran de rojo cereza, y comunica á la epidermis un tinte amarillo persistente. Combinado con las bases produce sales con frecuencia básicas, que detonan fuertemente por la acción del calor.

Derivados amidados. – Resultantes de sustituir al hidrógeno del grupo bencénico por el radical NH_2, se conocen el mono y el bisustituído. El primero, de fórmula



$$C_6H_3.NH_2.OH.CO_2H,$$

se forma reduciendo por el estaño y el ácido clorhídrico el ácido nitrosalicílico; la combinación cristalina resultante, descompuesta por gas sulfhídrico, evaporando el líquido en corriente de dicho gas, y neutralizando los cristales obtenidos por sosa cáustica, produce una masa de agujas sedosas entrecruzadas, constituídas por el cuerpo de que se trata. El ácido amidosalicílico es insoluble en agua fría y en alcohol, y dotado de propiedades alcalinas se combina con los ácidos, originando sales, que si bien son estables cuando están secas se descomponen con facilidad al aire húmedo.

El derivado diamidado ó ácido *diamidosalicílico*, $C_6H_2(NH_2)_2OH.CO_2H$, se prepara tratando el dinitrosalicilato de metilo por el ioduro de fósforo y el agua; se produce una masa cristalina de iodhidrato diamidosalicílico, el cual, disuelto en alcohol y descompuesto por disolución acuosa de carbonato sódico, precipita el cuerpo de que se trata. El ácido diamidosalicílico cristaliza en pequeñas agujas agrupadas concéntricamente, poco solubles en agua fría, algo más en dicho líquido hirviendo y casi insolubles en el alcohol; sus disoluciones, tanto neutras como ácidas ó alcalinas, se descomponen rápidamente al aire, y el cloruro de hierro las colorea de rojo pardo.

Cuando se hace pasar ácido nitroso á través de la disolución alcohólica de clorhidrato monoamidosalicílico se produce un derivado azoico $C_7H_4N_2O_3$, cristalizado en delgadas agujas solubles en alcohol caliente, y que por una ebullición prolongada se descomponen en ácido salicílico y nitrógeno, que se desprende.

Derivado sulfúrico. – Este cuerpo, denominado también ácido salicilsulfúrico ó sulfosalicílico, $C_6H_3(SO_3H)(OH)(CO_2H)$, indicado por Cahours, se prepara exponiendo el ácido salicílico bien seco á los vapores de anhidrido sulfúrico, disolviendo el producto en corta cantidad de agua, saturando el líquido por carbonato bárico y descomponiendo la sal formada por el ácido sulfúrico; como el cuerpo así obtenido no es puro, se consigue tenerle en este estado saturándole parcialmente por carbonato plúmbico, precipitando el plomo por el hidrógeno sulfurado y concentrando el líquido filtrado en una atmósfera seca. El ácido sulfosalicílico cristaliza en agujas largas y delgadas, muy solubles en agua, alcohol y éter, y que absorben rápidamente la humedad del aire; se funde á 120° y se descompone á temperaturas elevadas, produciendo fenol y ácido salicílico; no es atacado por los ácidos clorhídrico ó nítrico concentrados é hirviendo, pero hervido con agua regia se convierte en quinona perclorada; funciona como ácido bibásico, y forma sales casi todas solubles en agua, insolubles en alcohol y que se deshidratan entre 180 y 200°; las disoluciones de estas sales adquieren color violeta rojizo con las sales férricas. Remsen ha obtenido la sal potásica de un ácido isómero del anterior disolviendo en caliente el ácido salicílico en el sulfúrico, tratando la masa por carbonato cálcico, precipitando por carbonato potásico y evaporando el líquido después de filtrado; primero se deposita la sal correspondiente al ácido de Mendius, y de las aguas madres se separa la de su isómero en cristales del sistema cuadrático con ocho moléculas de agua que pierde á 180°.

II Expuestas las anteriores consideraciones, corresponde estudiar el ácido salicílico desde el punto de vista biológico, para comprender las múltiples aplicaciones de que ha sido objeto de algunos años á esta parte.

Entre los efectos elementales del ácido salicílico figura el de que sus disoluciones acuosas coagulan incompletamente las disoluciones de albúmina, que se solidifican por completo añadiendo un ácido fuerte. Añadiendo 1 por 100 de ácido salicílico á la sangre sus corpúsculos blancos presentan un contorno doble, y si se añade 5 por 100 á la sangre ordinaria y 3 por 100 á la desfibrinada se forma un coágulo duro. La oxihemoglobina de los corpúsculos rojos se transforma entonces en hematina.

Merece especial mención la acción antifermentativa y antipútrida del ácido salicílico. Sus íntimas conexiones con el ácido fénico hicieron verosímil la idea de encontrar en él propiedades antifermentativas y antisépticas, y los ensayos practicados en ese sentido confirmaron muy pronto dicha hipótesis. Se observó que la cantidad de levadura que queda ineficaz por el ácido salicílico aumenta en proporción mucho mayor que la que correspondería directamente á las cantidades empleadas de ácido. Mientras que las proporciones de este último aumentaban :: 1 : 2 : 3, las de levadura inutilizadas aumentaban :: 1 : 15 : 55. Se comprobó además que la acción antifermentativa de una cantidad determinada de ácido salicílico sobre una porción dada de levadura, en una disolución de azúcar, se halla en razón inversa con la cantidad de líquido fermentescible, mientras que la proporción de azúcar no ejerce, hasta cierto punto, influencia alguna. El ácido salicílico en corta cantidad puede detener también una fermentación ya empezada, y asimismo la levadura que se ha hecho ineficaz por el ácido salicílico, continúa siéndolo aun cuando se separe este cuerpo por loción.

El ácido salicílico no sufre alteración química alguna por su actividad antifermentativa. La cantidad absoluta necesaria para la fermentación es pequeña: con 5,5 gramos de ácido salicílico se impide la fermentación en 1 000 litros de mosto. Para conseguir el mismo resultado se necesitaría una cantidad veinte veces mayor de salicilato de sosa.

De un modo análogo obra el ácido salicílico sobre la descomposición de la amigdalina por la emulsina. En disolución al 1 por 100 puede hacer ineficaz á la emulsina contenida en un peso cinco á siete veces mayor de almendras dulces. Probablemente es debida esta acción á la coagulación de la emulsina por el ácido salicílico. Por el contrario, este medio no influye mucho sobre la fermentación de la mostaza.

La coagulación espontánea de la leche es retardada por el salicilato de sosa.

La influencia de los preparados salicílicos sobre los microorganismos y el proceso de la putrefacción ha sido muy estudiada experimentalmente. Buchholtz demostró que el desarrollo de las bacterias se detiene por el ácido salicílico en una disolución de 1 por 666,6, por el salicilato de sosa en la dilución de 1 por 250, y por el ácido metilsalicílico en la dilución de 1 por 1000, mientras que la propagación de las bacterias se impide por el ácido salicílico en la dilución de 1 por 312,5 y por el ácido metilsalicílico en la de 1 por 200.

Según investigaciones de Koch, el ácido salicílico impide el desarrollo de los bacilos de la pústula maligna en dilución de 1 por 3300, y la detiene en dilución de 1 por 1500. La descomposición pútrida de la carne y de otras substancias animales, según Feser, se detiene por el ácido salicílico en dilución al 0,4 por 100, suspendiendo inmediatamente la putrefacción ya iniciada y aun avanzada. Koch y Feser consideran este ácido como un verdadero desinfectante, puesto que coagula las substancias albuminoideas solubles necesarias para la vida de los organismos de la putrefacción, mata estos gérmenes y altera sus productos; al mismo tiempo goza propiedad de impedir el mal olor. El mismo resultado se obtiene, según dichos autores, con el salicilato de sosa, pero con mucha menos energía, tal vez porque no posee la facultad de coagular la albúmina. Al lado de estos experimentos merecen ser citados los de Salkowsky, según los cuales en la carne picada y sometida primero á una temperatura de 25 á 30° centígrados, y después á la temperatura ordinaria bajo la influencia de una disolución de

ácido salicílico al 0,1 por 100, se detiene la putrefacción durante ocho días, y por mayor tiempo aun si la disolución es más concentrada. En estos experimentos hay que tener en cuenta la proporción de fosfatos y carbonatos de los líquidos, que en gran parte se combinan con el ácido salicílico.

El ácido salicílico en el cuerpo animal se absorbe rápidamente bajo cualquier forma: en polvo, en disolución, y no sólo por el estómago é intestino grueso, sino también por las mucosas, por las serosas, por el tejido celular subcutáneo y por las superficies cruentas. El ácido salicílico y el salicitato de sosa se absorben también á través de la piel intacta, y el primero con mayor facilidad y rapidez que el segundo. La eliminación se verifica por los riñones, bajo la forma de ácidos salicílico y salicilúrico, pero no por las materias fecales. Algunos observadores le han encontrado en la saliva y el sudor, nunca en la secreción bronquial. Administrado á grandes dosis, pasan cortas cantidades á la leche.

El paso del ácido salicílico de la madre al feto es positivo. Entre 25 casos, en 23 contenía ácido salicílico la orina del recién nacido, después de administrar á la madre, al empezar el parto, dosis de 2 gramos. Nunca ha podido demostrar su presencia en el líquido amniótico, pero sí en la placenta.

Una hora después de la ingestión de 0,5 gramos de ácido salicílico se le encuentra en el duodeno y en la parte media del yeyuno; más abajo no existe ya. La eliminación del ácido salicílico es favorecida, al parecer, por el ácido carbónico, porque, administrando carbonato de sosa, la orina se encuentra libre del ácido más pronto que de ordinario. La rapidez con que empieza la eliminación presenta grandes diferencias en los sujetos sanos y en los enfermos. Empleando el ácido salicílico puro se demuestra su presencia en la orina á los veinte minutos de la ingestión. Con una sola dosis pequeña (0,1) en los casos más favorables, se encuentra la reacción del ácido salicílico en el transcurso de una y media á doce horas. Usando el saliciiato de sosa (5 gramos), su paso á la orina se observa ya á los diez minutos.

La demostración del ácido salicílico en la orina puede hacerse, ó por la reacción con el percloruro de hierro añadido directamente, ó mejor acidificando mucho la orina, destilándola y utilizando el producto destilado para la reacción. Otro método, aplicable asimismo para otras secreciones, consiste en agitar con éter la substancias en cuestión, acidificada, evaporando el éter, tratando el residuo con agua y ensayando la reacción del percloruro de hierro. Después del uso del ácido salicílico, la orina, por su proporción de salicina, desvía hacia la izquierda el plano de polarización.

Los efectos locales del ácido salicílico sobre las mucosas son flogógenos. A los pocos momentos se ven partes cauterizadas blancas que pueden persistir varias horas, cediendo su puesto á un desprendimiento del tejido mortificado. Lo mismo sucede con el ácido disuelto en agua (1 por 15). Las sensaciones subjetivas en la mucosa de la boca y en la de las fauces consisten en ardor y punzadas y picor. Estos fenómenos de irritación pueden presentarse asimismo por la inhalación de disoluciones diluídas. El ácido salicílico, según Umia, tiene también acción disolvente, que se limita á la capa córnea.

Por la ingestión del ácido salicílico ó de sus sales se desarrollan ciertas alteraciones en los cambios moleculares del cuerpo. En los perros se observa una eliminación exagerada de ázoe por la orina, mientras que en el hombre se nota un aumento en la destrucción de la albúmina por la mayor cantidad de ácido sulfúrico. Con este aumento en la eliminación de ázoe coincide un aumento considerable en la cantidad de orina, pudiendo pensarse que esta diuresis exagerada es una de las causas más esenciales en la alteración de los cambios moleculares.

En los animales, después de la administración del ácido salicílico, se ha observado una lentitud considerable en la respiración, antes acelerada. La lentitud depende de una diminución en la excitabilidad de los ramos pulmonares del vago. Asimismo disminuye también la tensión sanguínea.

La frecuencia del pulso en el hombre no se altera, ó sólo se modifica en límites muy reducidos. El ácido salicílico y sus sales, tanto en los animales como en el hombre, apenas influyen sobre la temperatura normal. Aun con [illegible] dosis 5 gramos de ácido, rara vez se [illegible] rebajar la temperatura algunas décimas de grado. Por el contrario, es indudable la acción antifebril de este ácido en ciertos estados piréticos, debiendo considerarse bajo este concepto como análogo á la quinina. No está demostrado con seguridad por qué produce ese efecto. Mientras unos admiten que por el aflujo abundante de sangre á la periferia aumenta la eliminación de calor en la superficie del cuerpo, opinan otros que el ácido salicílico disminuye las oxidaciones y rebaja de este modo la temperatura. La de los animales en quienes se ha producido artificialmente una fiebre séptica disminuye de modo considerable bajo la influencia del ácido salicílico, mientras que permanece intacta en aquellos en quienes se ha provocado una fiebre inflamatoria. En los fibricitantes rara vez falta la acción antiséptica por la ingestión del ácido salicílico ó del salicilato de sosa.

Una gran parte de las propiedades del ácido salicílico y del salicilato de sosa se han utilizado con fines terapéuticos. En primer término figura su aplicación contra la fiebre (fiebre tifoidea, escarlatina, inflamaciones locales, fiebre de supuración, erisipela, fiebre puerperal y neumonías). Aunque sólo lo consideran algunos como un remedio sintomático en todos esos estados patológicos, puede decirse, sin embargo, que constituye un verdadero específico en el reumatismo articular agudo (poliartritis reumática). La temperatura desciende á la cifra normal en veinticuatro ó cuarenta y ocho horas.

Este medicamento ha resultado poco ó nada eficaz contra la difteria. Hay autores que pretenden haber conseguido verdaderos efectos curativos, pero otros han demostrado su inutilidad. Al interior se ha administrado asimismo en el catarro vesical, con fermentación amoniacal de la orina. Para irrigaciones de la vejiga se usan al principio disoluciones al 1 por 1000. También se ha aconsejado en enemas (0,5 á 1 por 300 de agua) para combatir el catarro intestinal crónico, con descomposición pútrida del contenido del intestino. Contra el sudor fétido de los pies puede usarse el ácido salicílico en la forma siguiente: ácido salicílico 8, talco preparado 15, almidón 10 y jabón 5, ó bajo la forma de polvo salicílico con talco, oficinal en la *Farmacopea Germánica*: se espolvorean con esta mezcla, por la mañana, los dedos y los espacios interdigitales, así como los extremos de los calcetines. El olor desaparece por completo y queda seca la piel, antes macerada por el sudor.

Pero donde más principalmente se ha empleado el ácido salicílico es para lociones antisépticas y para curas. Thiersch prepara una *yesca salicílica* que absorbe perfectamente el pus. Para impregnar las piezas del apósito puede usarse una mezcla de cinco partes de ácido salicílico, cinco de bórax y 100 de agua. Mezclado con almidón sirve también el ácido salicílico para espolvorear las heridas ó las mucosas. La índole de este artículo impide mencionar mayores aplicaciones de este medicamento.

Como consecuencia del uso de los preparados salicílicos, se han indicado las moscas volantes y también la debilidad transitoria de la vista y hasta la ceguera. Knapp observó diminución de la agudeza visual y estrechez de los vasos retinianos. También puede haber zumbidos, á veces de carácter intermitente, y una sordera que persiste largos años y es poco accesible á la Terapéutica. Por parte del sistema nervioso central se han observado estados de depresión y de exaltación, vértigos, cefalalgia, pesadez de cabeza, cansancio, debilidad de la memoria, alucinaciones visuales y delirios más ó menos persistentes. Por lo general estos efectos no necesitan tratamiento, porque desaparecen espontáneamente al suspender el uso del ácido salicílico.

— SALICÍLICO ALDEHIDO: (*Quím.*) Cuerpo compuesto perteneciente al grupo químico de los aldehidos, y derivado del ácido salicílico por pérdida de un oxhidrilo. Algún tanto repartido en la naturaleza, fué descubierto en 1835 por Pagenstecher, farmacéutico de Berna, que le extrajo de las flores de la [illegible], vegetal perteneciente a la familia de las [illegible] y designado en Botánica con el nombre de *Spiræa ulmaria*; la esencia de esta planta está constituída principalmente por este aldehido mezclado á un hidrocarburo de la fórmula [illegible]

[illegible] por el desdoblamiento de alguna [illegible] lida, en virtud de una reacción a[illegible] desprende destilando con vapor [illegible] secto en estado perfecto. Artificia[illegible] pues ya Piria en 1838 le obtuv[illegible] la saligenina, la helenina y la populina, y Wohler demostró que en su preparación podían sus[illegible] corteza de sauce; se produce también en la destilación seca del ácido quínico, en la preparación del [illegible] acción del cloroformo sobre la disolución alcalina de ácido salicílico (Reimer y Tiemann). A pesar de haber sido descubierto, según se ha dicho, en 1835, su descubridor no reconoció su verdadera naturaleza, no llegando á desmostrarse su identidad con el obtenido artificialmente por [illegible] jos de Ettling.

Para preparar el aldehido salicílico se recurre casi siempre á la oxidación de la salicina, para lo que se opera de la manera siguiente: se mezclan en una retorta cuatro partes de salicina con tres de [illegible] añaden á la mezcla, hecha homogénea por agitación, cuatro ó cinco partes de ácido sulfúrico concentrado diluído en 12 de agua; poco á poco se manifiesta una ligera reacción que dura de media á tres cuartos de hora, durante la cual el líquido toma color esmeralda, y se eleva su temperatura de 60 á 70°, y una vez terminada se calienta suavemente y se destila, hasta que el producto condensado en el recipiente no tenga ya aspecto lechoso, en cuyo caso se deja reposar, con lo que el aldehido se reune en el fondo de dicho recipiente, en forma de capa oleaginosa que se separa por decantación y se purifica volviéndola á destilar. Si se desea prepararle de una manera sintética puede seguirse el método descubierto por Reimer y Tiemann, que constituye en realidad un procedimiento general de síntesis de los fenoles-aldehidos, y que consiste en disolver 15 partes de cloroformo y 10 de fenol en una lejía alcalina formada de 20 partes de sosa cáustica y 30 ó 35 de agua [illegible] mezcla á 50 ó 60° comienza inmediatamente la reacción, que se termina elevando la temperatura en baño de María hasta la ebullición del agua, que se mantiene durante media hora; destilada la mezcla para separar el cloroformo que no hubiese reaccionado, se acidula el residuo de la destilación, y la materia oleosa que se separa se vuelve á destilar en corriente de vapor de agua, que arrastra el aldehido salicílico y el fenol no atacado.

El aldehido salicílico, denominado tambien *hidruro de salicilo*, [illegible] según los distintos puntos de vista bajo los que ha sido considerado químicamente, es un líquido incoloro que por su exposición al aire adquiere rápidamente color rojo; tiene olor aromático agradable algún tanto analogo al del hidruro de benzoilo, [illegible] densidad á 13°,5, es bastante [illegible] mucho en alcohol y éter [illegible] se colora de violeta por las sales [illegible] hierve a 196°,5 según Piria [illegible] ling.

Su composición, deducida [illegible] centesimal y de la densidad de su vapor, se representa por la fórmula [illegible] constitución, determinada [illegible] estudio de sus reacciones [illegible] sion desarrollada $C_6H_4(OH)$ [illegible] la existencia del oxhidrilo [illegible] nolicas, en tanto que [illegible] caracteriza como aldehido. En virtud de esta función mixta [illegible] cuando se calienta con exceso de potasa (Piria). [illegible]

la hidrosalicilamida análoga á la hidrobenzamida, y con los amoniacos compuestos y la urea amidas también compuestas y ureidas; tratado por el cloruro de fósforo, dos átomos de cloro reemplazan al oxígeno del grupo aldehídico, originando el diclorocresol, mientras que el bromuro de fósforo actúa de otro modo, y al igual del bromo libre le transforma en aldehido salicílico monobromado. Reduce las disoluciones alcalinas de cobre y el óxido de plata formando salicilatos, y se combina directamente con el anhidrido acético (Perkin). Además de las reacciones anteriores propias de su función de aldehido, como fenol produce derivados metálicos denominados saliciluros (véase esta palabra), descompone los carbonatos alcalinos, y tratado por los cloruros de ácidos origina una reacción que se estudiará más lejos, y acerca de cuya naturaleza no están de acuerdo los sabios; calentado en baño de María con ácido sulfúrico concentrado forma ácido rosólico, y por la acción del calor en aparato de reflujo, y mezclado con cloroformo y sosa cáustica, se transforma en aldehido α-oxisoftálico.

Susceptible de producir gran número de derivados, y en la imposibilidad de estudiarlos todos, dadas las condiciones impuestas por la índole de esta publicación, se estudiarán sólo los más importantes, adoptando en su nomenclatura el nombre de salicilol para el aldehido salicílico á causa de prestarse mejor á la formación de palabras derivadas.

Derivados clorados. – Sólo se conoce el monoclorosalicilol $C_7H_5ClO_2 = C_6H_3Cl.OH.COH$, que se obtiene haciendo actuar el cloro directamente sobre el hidruro de salicilo, y se presenta en estado sólido, cristalizable de su disolución alcohólica hirviendo en láminas rectangulares incoloras, nacaradas, de olor desagradable y de sabor quemante; por la acción del calor se sublima en largas agujas blancas, y tratado por el amoníaco gaseoso y seco se transforma en hidroclorosalicilamida.

Bromosalicilol $C_7H_5BrO_2 = C_6H_3Br.OH.COH$. – Denominado primitivamente *bromuro de salicilo, hidruro de bromosalicilo* y *ácido bromosalicíloso*, se produce cuando se añade una cantidad suficiente de agua bromada al anhidrido salicílico, y constituye una materia resinosa, insoluble en agua, soluble en alcohol y cristalizable de esta última disolución en pequeñas agujas incoloras. El pentabromuro de fósforo á la temperatura ordinaria convierte al aldehido salicílico en un derivado monobromado isómero del anterior, del que se diferencia por cristalizar en laminillas dentadas fusibles á 99°.

Además de los cuerpos anteriores se conoce un derivado *dibromado*, $C_6H_2Br_2.OH.COH$, que se obtiene directamente, pero empleando un exceso de agua de bromo, y cristaliza en largas agujas amarillentas insolubles en agua y solubles en alcohol y éter.

Derivado acético. – Con el nombre de *diacetato de salicilol*, $C_6H_4.OH - CH(OC_2H_3O)_2$, se conoce un compuesto análogo al diacetato de etilideno, que se prepara calentando á 150°, durante cuatro ó cinco horas, la mezcla de aldehido salicílico y anhidrido acético, lavando con un poco de potasa diluída el producto líquido de la reacción y haciendo cristalizar en alcohol hirviendo la masa sólida resultante. Así se obtienen tablas biseladas, gruesas, transparentes, insolubles en agua, poco solubles en alcohol frío, pero bastante en el hirviente, fusibles á 104° y descomponibles parcialmente durante la destilación; calentado con agua á la temperatura de 150°, se descompone en ácido acético é hidruro de salicilo y no se altera en frío por la potasa cáustica.

Derivados amoniacales. – Si se trata el aldehido salicílico por el amoníaco produce hidrosalicilamida, formada por la unión de tres moléculas del primero con dos del segundo, eliminándose tres de agua, y si á la acción del álcali se une la del ácido cianhídrico se producen dos cuerpos cristalizados: el primero, insoluble en agua, soluble en alcohol y éter, fusible á 168° y cristalizable, se forma cuando se coloca el aldehido salicílico en un vaso abierto colocado dentro de otro que contenga cianuro amónico; y el segundo, que cristaliza en agujas amarillas, se funde á 143°, y es al parecer idéntico á la hidrocianosalida; se obtiene por la acción del calor sobre la mezcla de las disoluciones alcohólicas de dicho cianuro y de hidruro de salicilo.

Con los amoníacos compuestos forma el aldehido salicílico combinaciones resultantes de una molécula de éste con una ó dos de aquél, eliminándose una sola de agua. Schiff ha descrito varios compuestos obtenidos con el cuerpo de que se trata y la anilina ó la etilanilina, que se presentan en forma de líquidos amarillos de olor aromático, insolubles en agua y solubles en alcohol y éter; no tienen propiedades básicas y se coloran al aire de pardo; como ejemplo de estos compuestos pueden citarse la *salhidranílida*



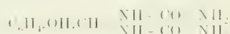
la etilsalhidranílida



y la salhidretilanílida



Derivados ureicos. – La *diureida*,



se produce por la acción del aldehido salicílico sobre la disolución acuosa de urea y cristaliza en prismas con una molécula de agua que pierde en el vacío.

La *triureida*,



es un polvo cristalino amarillo que se obtiene calentando el hidruro de salicilo con la urea fundida; tanto este cuerpo como el anterior producen con el acetato de cobre precipitados cristalinos de color verde de aceituna, resultantes de la sustitución del hidrógeno fenólico por el metal.

Derivados sulfitados. – El aldehido salicílico se combina con los bisulfitos alcalinos, formando compuestos, estudiados por Bertagnini, y que se producen también cuando se someten los saliciluros á la acción del gas sulfuroso. El sulfito de *salicilpotasio*, $C_7H_5SO_4K + H_2O$, se obtiene por el método general, y cristaliza en finas agujas nacaradas, muy solubles en agua fría y descomponibles por la caliente, los ácidos y los alcoholes con desprendimiento de hidruro de salicilo, y de una manera análoga se obtienen los sulfitos correspondientes de amonio y de sodio. Los derivados bromados y clorados del salicilol conservan esta propiedad de unirse con dichos sulfitos, produciendo combinaciones cristalizables.

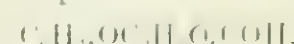
Derivados alcohólicos. – Si se calienta entre 135 y 140° el ioduro de etilo con el saliciluro sódico, se obtiene el etilsalicilol



en forma de líquido incoloro, muy refringente, y cuyo punto de ebullición es de 248°; su disolución en amoníaco alcohólico deja depositar pasado algún tiempo un líquido oleaginoso que al cabo de diez ó doce horas se transforma en masa cristalina; este cuerpo es la hidretilsalicilamida $C_{27}H_{30}N_2O_3$, soluble en alcohol hirviendo, y susceptible de transformarse por la acción del calor en una base isómera é incristalizable denominada etilsalidina. Si se sustituye el ioduro de etilo por el de metilo ó por el cloruro de benzoilo, se producen respectivamente el metil y el bencilsalicilol.

Derivados ácidos. – La acción que los cloruros de radicales ácidos ejercen sobre el aldehido salicílico ha sido objeto de muchas discusiones, á causa de que los distintos autores que de ella se han ocupado han llegado á resultados diferentes; según Cahours, se obtienen en virtud de dicha acción derivados de la fórmula general $C_6H_4.OR.COH$, en la que R representa el radical del ácido; pero Perkin no ha podido reproducir estos cuerpos, pues en estas condiciones dicho aldehido, tratado por los cloruros de acetilo ó de benzoilo, se transforma en di ó parasalicilo, resultante de la deshidratación del hidruro, y en cambio se producen los derivados estudiados por Cahours, aunque con distintas propiedades, tratando el saliciluro de sodio por los ácidos anhidros. En tal estado la cuestión exige nuevas investigaciones que la diluciden por completo, fijando bien las condiciones de producción de unos y otros cuerpos, pues es muy probable que aquéllos en que han operado los dos químicos citados fuesen diferentes, por lo cual sólo se indicarán los más importantes.

Con el nombre de *acetilosalicilol* ha descrito Cahours un compuesto de la fórmula



que se prepara mezclando el hidruro de salicilo con el cloruro de acetilo, calentando la mezcla suavemente hasta que cese el desprendimiento de gas clorhídrico, en cuyo momento se cierran los tubos á la lámpara y se los somete durante muchas horas á la temperatura de 100° en baño de María; por un enfriamiento muy lento se concreta el líquido en una masa formada por magníficos cristales prismáticos, de color pardusco, que se purifican por expresión y clarificación en el alcohol. El acetosalicilol ó acetilsalicilol es insoluble en agua, poco soluble en alcohol frío, soluble en el hirviente, del que se separa en agujas, y excesivamente estable, hasta el punto del que se le puede destilar al rojo sombra sobre barita cáustica sin que se altere.

Con el mismo nombre de acetilsalicilol ha descrito Perkin un compuesto preparado poniendo en suspensión en éter saliciluro de sodio y añadiendo á la mezcla anhidrido acético; se precipita acetato sódico, y la disolución etérea evaporada deja como residuo un líquido oleaginoso que se solidifica por enfriamiento. Este compuesto cristaliza en agujas sedosas, muy solubles en alcohol y éter, fusibles á 37° y destilables casi sin alteración á 253; la potasa le desdobla en acetato é hidruro de salicilo, y es isómero del ácido cumárico, por más que no produce como él cumarina durante la destilación.

Con el nombre de benzoilsalicilol, se han designado dos cuerpos de los que uno es idéntico con el parasalicilo de Ettling; este cuerpo se prepara destilando saliciluro de cobre á 220° ó también sometiendo el hidruro de salicilo á la acción del cloruro de benzoilo, en cuyo caso este último funciona como deshidratante, haciendo que se condensen en una, dos moléculas del primero á la vez que se separa una de agua. El parasalicilo, representado por la fórmula empírica $C_{14}H_{10}O_3$, y cuya constitución química no se conoce al presente, cristaliza en prismas cuadriláteros insolubles en agua, fácilmente solubles en alcohol y éter, fusibles á 227° en un líquido que se solidifica en masa radiada y sublimable á 180° en agujas incoloras; el ácido nítrico le convierte en caliente en ácido pícrico, no se combina con los bisulfitos alcalinos, y tratado por la potasa hirviendo reproduce el aldehido salicílico.

El benzoilsalicilol de Perkin es un líquido espeso, destilable á temperatura muy elevada, dotado de los caracteres de aldehido y de benzoato y susceptible de combinarse con los bisulfitos alcalinos.

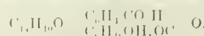
El *butirilsalicilol*,



se obtiene dejando en contacto durante dos ó tres días cantidades equivalentes de saliciluro sódico anhidro con anhidrido butírico disuelto en éter; el producto de la disolución se agita con lejía débil de sosa y después se destila sobre carbonato sódico anhidro. Es un líquido oleaginoso, soluble en alcohol y éter y desdoblable por la potasa cáustica en butirato é hidruro de salicilo; calentado algunos instantes con anhidrido butírico y butirato sódico, y destilado después, origina butirocumarina.

SALICÍLICO (ANHIDRIDO): *Quím.* Cuerpos producido por deshidratación de una ó varias moléculas de ácido salicílico. Denominados también ácidos polisalicílicos, por analogía con los polibóricos y polisilícicos, fueron obtenidos por primera vez por Gerhardt, haciendo reaccionar el oxicloruro de fósforo sobre el salicilato sódico, y estudiados posteriormente por Kraut, Schröder y Prinzhorn, que han demostrado sus analogías con los ácidos polilácticos.

Acido salicilosalicílico ó disalicílico



– Se prepara tratando el salicilato sódico por el oxicloruro de fósforo, y calentando la substancia dura resultante con agua hasta que se convierta en una masa emplástica y viscosa, la cual se disuelve en parte en alcohol hirviendo, de cuya

disolución se deposita por enfriamiento el cuerpo de que se trata en forma de líquido oleaginoso solidificable al cabo de largo tiempo; también se forma por la acción prolongada del cloruro de acetilo sobre el ácido salicílico colocado en aparato de reflujo ó calentando el ácido salicilacético á temperaturas comprendidas entre 140 y 170°. Es una masa amarilla y transparente, soluble en alcohol, éter y bencina, susceptible de descomponer los carbonatos produciendo sales, y que tratada por amoníaco acuoso se desdobla en salicilamida y salicilato amónico, reacción interesante porque permite conocer de una manera segura su constitución.

Acido trisalicilosalicílico $C_{28}H_{18}O_9 = C_6H_4.OH.CO_2-(C_6H_4.CO_2)_2-C_6H_4.CO_2H$. – Se prepara calentando á 200° el ácido salicilacético hasta que todo el anhidrido acético se haya desprendido, agotando la masa por agua hirviendo, disolviendo el residuo en éter y descolorando el líquido por carbón animal; se presenta este cuerpo bajo el aspecto de un líquido oleaginoso, espeso, de color amarillo claro, que se solidifica rápidamente formando una masa frágil que no se reblandece sino á 70°; fuertemente calentado se descompone en ácido salicílico, anhidrido carbónico, fenol y óxido de fenileno.

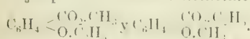
Acido heptasalicilosalicílico ú octosalicílico, $C_{56}H_{34}O_{17}$. – Denominado por Gerhardt salicilida, constituye el producto insoluble en el alcohol hirviendo obtenido al tratar el salicilato de sodio por el oxicloruro de fósforo; Kraut le prepara calentando á 150° en aparato de reflujo la mezcla de 2,5 partes de salicilato sódico pulverizado con una de oxicloruro de fósforo y desalojando el exceso de este último por corriente de aire seco y á la temperatura de 100°; se hace hervir la masa resultante de la reacción, primero con lejía diluída de sosa y después con agua, se lava el residuo con éter para eliminar el ácido disalicílico y se disuelve en bencina hirviendo; la disolución concentrada por evaporación se mezcla con alcohol que precipita copos amorfos del cuerpo de que se trata. Este constituye, después de desecado, un polvo blanco, ligero, insoluble en agua, éter y alcohol frío, algo soluble en este último vehículo hirviendo y bastante en la bencina; calentado entre 200 y 220° en corriente de hidrógeno, produce ácido salicílico y óxidos de carbono y de fenileno sin formación de agua; según Kraut, se origina en virtud de la ecuación $8C_7H_6O_3-7H_2O=C_{56}H_{34}O_{17}$.

De trabajos posteriores efectuados por Schiff, parece resultar que, sometiendo el ácido salicílico á la acción del oxicloruro de fósforo, se obtiene un cuerpo cristalizable y una materia resinosa; el primero, fusible entre 195 y 200°, debe representarse, en opinión del químico citado, por la fórmula $2C_7H_4O_2=C_6H_4\begin{smallmatrix}O-OC\\CO-O\end{smallmatrix}C_6H_4$; y la segunda, expresada por $C_{28}H_{18}O_9$, fusible á 230° puede considerarse como el anhidrido de un ácido tetrasalicílico.

– **Salicílico (Eter):** *Quím.* Compuesto resultante de sustituir el hidrógeno del ácido salicílico por diversos radicales orgánicos. Como consecuencia de la función mixta del ácido salicílico, por la que este cuerpo puede funcionar á la vez como ácido y fenol, puede dar muchas series de éteres, clasificados en los cinco grupos siguientes:

1.° Eteres neutros en los que un solo radical alcohólico reemplaza al grupo del carboxilo CO_2H; son los verdaderos salicilatos de radicales alcohólicos, y se representan por la fórmula general $C_6H_4\begin{smallmatrix}CO_2.R'\\OH\end{smallmatrix}$.

2.° Eteres neutros que contienen dos radicales alcohólicos, de los que uno sustituye al hidrógeno del carboxilo CO_2H, y el otro al del oxhidrilo fenólico OH; representados por la fórmula general $C_6H_4\begin{smallmatrix}CO_2R\\OR'\end{smallmatrix}$, pueden existir en diversas modificaciones isómeras, de las que sirven de ejemplos los salicilatos metiletílicos



3.° Eteres neutros formados por un radical alcohólico sustituído al hidrógeno del carboxilo, y otro radical de ácido, ocupando el lugar del hidrógeno del oxhidrilo; su fórmula general es $C_6H_4<\begin{smallmatrix}CO_2R\\O.A\end{smallmatrix}$, en la que A representa el radical ácido.

4.° Eteres ácidos derivados por sustitución del hidrógeno fenólico [illegible] la fórmula $C_6H_4\begin{smallmatrix}CO_2H\\OR\end{smallmatrix}$, [illegible] peñan el papel de verdaderos ácidos, susceptibles de producir tanto sales como éteres de los comprendidos en el segundo grupo.

5.° Por último, existen compuestos en los que el hidrógeno fenólico es sustituído por un radical de ácido, y que representados por la fórmula general $C_6H_4\begin{smallmatrix}CO_2H\\OA\end{smallmatrix}$, de una manera análoga á los anteriores son capaces de producir éteres idénticos á los incluídos en el grupo tercero.

No pudiendo estudiar todos los éteres comprendidos en los diferentes grupos citados, así como sus numerosos derivados de sustitución, únicamente se tratará de aquellos que presenten mayor importancia.

Eteres del primer grupo. *Eter metilsalicílico ó salicilato de metilo,*

$$C_8H_8O_3=C_6H_4.OH.CO_2.CH_3.$$

– El primero de los compuestos de esta índole conocido se encuentra en la naturaleza constituyendo la esencia de Wintergreen, vegetal que crece en Nueva Jersey, y designado entre los botánicos con el nombre de *Gaultheria procumbens;* descubierto en 1845 por Procter, químico americano, que comprobó que tratado por los álcalis producía ácido salicílico, fué estudiado de una manera casi completa por Cahours, el cual llegó á obtenerle artificialmente combinando el ácido salicílico con el espíritu de madera, é investigó detalladamente la acción que sobre él ejercen los reactivos, sus derivados metálicos, y su desdoblamiento en amidol y anhidrido carbónico, contribuyendo de este modo á extender de un modo notable los conocimientos de su tiempo acerca de los compuestos de la serie aromática. De dos maneras puede obtenerse el salicilato de metilo: bien extrayéndole directamente de la esencia que le contiene, para lo que basta destilarla recogiendo los productos que pasan entre 220 y 225° y rectificándolos á 222, bien artificialmente y de una manera sintética, siguiendo el método general de eterificación, que consiste en someter á la destilación la mezcla de dos partes de ácido salicílico cristalizado, dos de alcohol metílico puro y una de ácido sulfúrico de 66° Beaumé; también se forma, según Gerhardt, por la acción del alcohol metílico sobre el cloruro de salicilo.

El éter metilsalicílico es un líquido incoloro, de olor fuerte y agradable y muy persistente, poco soluble en agua pero bastante en alcohol y éter; hierve á 222°, y su densidad es 1,18 á 10; la disolución acuosa de este cuerpo se colora de violeta por las sales férricas y se combina con los óxidos metálicos, formando compuestos cristalizables análogos á los fenatos, y descomponibles por los ácidos que separan el éter sin que sufra alteración. El salicilato de metilo, calentado con potasa cáustica, se desdobla en alcohol metílico y salicilato potásico, y destilado con exceso de barita se transforma en anisol (fenato de metilo) y carbonato bárico; el ácido nítrico fumante le convierte en derivado mononitrado; con el cloro y el bromo origina compuestos de sustitución, y por su contacto prolongado con el amoníaco se transforma en salicilamida.

Cuando se hace atravesar una corriente de cloro por el éter metilsalicílico se produce una masa cristalina bastante fusible, constituída por la mezcla de los derivados mono y biclorados, de los que el último, separado por cristalización en alcohol hirviendo, se presenta en agujas prismáticas, insolubles en agua, solubles en alcohol y éter, fusibles á 100° y volatilizables sin alteración. Con el bromo se produce la mezcla de los derivados mono y dibromados, de los que el primero, $C_6H_3Br.OH.CO_2.CH_3$, separado por medio del alcohol, en el que es muy soluble, constituye cristales incoloros dotados de un olor particular, y cuyo punto de fusión es de 55°; el derivado dibromado, $C_6H_2Br_2.OH.CO_2.CH_3$, que domina en la reacción anterior cuando el bromo está en exceso, es poco soluble en el alcohol frío, pero bastante en el hirviente, y se separa de esta disolución en forma de prismas bastante voluminosos, fusibles á 145°, insolubles en agua é inalterables por el bromo, aun bajo la influencia de los rayos solares.

Con el ácido nítrico produce tres derivados nitrados, de los que el primero,



[illegible] mante, teniendo cuidado de enfriar la [illegible] amarillentas extremadamente fina[illegible] tiendo dicho éter en la mezcla de ácidos nítrico [illegible] te amarillentas, fusibles [illegible]

Por último, el derivado trinitrado,

$$[illegible]$$

[illegible] en tablas amarillas y transparentes; este cuerpo [illegible] siempre va acompañado de ácido pícrico.

El hidrógeno del oxhidrilo existente en el salicilato de metilo es reemplazable por los metales produciendo compuestos, de los que el *potásico*,

$$C_6H_4.OK.CO_2.CH_3$$

se obtiene en escamas nacaradas muy brillantes y solubles en agua cuando se agita dicho salicilato con disolución de potasa pura; el producto, lavado con un poco de agua fría, disuelto en alcohol absoluto y recristalizado en el vacío, deposita agujas blancas sumamente finas de aspecto análogo al del amianto.

[illegible] $C_6H_4.OH.CO_2.C_2H_5$ [illegible] substancia destilando una mezcla de dos partes de alcohol absoluto, 1,5 de ácido salicílico y una de ácido sulfúrico concentrado, y Gerhardt la ha preparado por la acción del cloruro de salicilo sobre el referido alcohol. Es un líquido incoloro, más denso que el agua, que hierve alrededor de 230°, y sobre el cual los reactivos ejercen acciones análogas á las que tienen lugar con el anterior; destilado con barita se desdobla en ácido carbónico y fenetol (fenato de etilo), y como todos los éteres de este grupo origina con los álcalis, de igual modo que con los productos de sustitución, compuestos cristalizables. Con el bromo en exceso produce un derivado dibromado, poco soluble en alcohol frío, pero bastante en el mismo líquido hirviente, y del que se separa en anchas escamas nacaradas, y con el cloro produce también un derivado bisustituído, cristalizado en tablas incoloras muy brillantes. Si se disuelve el éter etilsalicílico en ácido nítrico fumante, teniendo cuidado de enfriar la mezcla, y se añade agua, se precipita un líquido oleaginoso y denso que, saturado por algunas gotas de amoníaco, se solidifica al instante; la materia sólida obtenida, hervida en agua, se funde, convirtiéndose durante el enfriamiento en masa cristalina constituída por nitrosalicilato de etilo

$$C_6H_3.NO_2.OH.CO_2.C_2H_5.$$

El derivado dinitrado se prepara disolviendo el ácido dinitrosalicílico en alcohol absoluto y saturando la disolución á la temperatura de la ebullición por gas clorhídrico seco, y cristaliza de su disolución en alcohol hirviendo en pequeñas tablas brillantes.

Eteres del segundo grupo. [illegible] según se dijo más arriba, al ácido salicílico, en el que dos átomos de hidrógeno han sido [illegible] tiene como el anterior, pero sustituyendo el iodu[illegible]

cen: el *metilsalicilato de etilo*, isómero del que acaba de indicarse; y los *amil é isopropilsalicilatos de metilo*, todos poco importantes.

ÉTERES DEL TERCER GRUPO. – Están constituídos por la sustitución de un radical alcohólico y otro ácido á dos átomos de hidrógeno del ácido salicílico, de manera que el primero ocupa el lugar del carboxilo y el segundo el del oxihidrilo, el más importante es el *metilsalicilato de benzoilo*, $C_{15}H_{12}O_4=C_6H_4.OC_7H_5O.CO_2.CH_3$, que se obtiene calentando moléculas iguales de cloruro de benzoilo y de salicilato de metilo hasta que no se desprenda ácido clorhídrico; el producto, después de solidificado, se lava con potasa y se disuelve en alcohol ó éter, de cuya disolución se deposita en magníficos prismas clinorrómbicos muy brillantes, fusibles á 83°, insolubles en agua, muy solubles en alcohol y éter, inalterables por la lejía hirviente de potasa, y que calentados con este álcali en estado sólido se transforman en salicilato potásico. Además de este cuerpo se conocen los metilsalicilatos de cuminilo y succinilo.

ÉTERES DEL CUARTO GRUPO. – Resultantes de reemplazar el átomo de hidrógeno del oxihidrilo por radicales alcohólicos, se obtienen saponificando por la potasa los éteres del segundo grupo formados por dos radicales alcohólicos diferentes. Cahours creyó que los salicilatos dimetílico y etilmetílico, preparados por la acción de los ioduros sobre el metilsalicilato potásico, se transformaban en ácido salicílico por saponificación; pero Graebe demostró que los productos de esta saponificación no eran otros que los ácidos metil y etilsalicílicos. A pesar de conocerse además de los citados los bencil é isopropilsalicílicos, sólo se estudiarán los primeros, por carecer los otros de importancia. El ácido *metilsalicílico*, $C_8H_8O_3=C_6H_4.OCH_3.CO_2H$, se prepara, según se acaba de decir, haciendo hervir el metilsalicilato de metilo con sosa cáustica y saturando luego la disolución por ácido clorhídrico; así se produce un precipitado que se purifica haciéndole digerir durante muchas horas al baño de María con lechada de cal, con lo que el ácido salicílico que le acompaña forma sal cálcica básica insoluble, en tanto que el cuerpo de que se trata queda en disolución. El ácido metilsalicílico es sólido, cristalizable en grandes tablas anhidras ó en prismas derivados del sistema ortorrómbico, poco soluble en agua (una parte de él necesita 200 de líquido á 20° para disolverse), mucho en alcohol y éter, y calentado á 200° se desdobla en fenato de metilo y ácido carbónico; experimenta la doble descomposición con las bases formando sales, y tratado por ácido nítrico fumante produce un derivado nitrado, cristalizado en finas agujas incoloras, fusible á 149°, sublimable sin descomposición y soluble en agua hirviendo, alcohol y éter.

El ácido *etilsalicílico*,

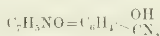


estudiado por Kraut, Schröder y Prinzhorn se obtiene por saponificación del etilsalicilato de metilo y constituye un líquido de consistencia oleaginosa, incoloro é inodoro y solidificable lentamente á bajas temperaturas en masas cristalinas fusibles á 19°; es poco soluble en agua fría, algo más en la hirviente, y calentado á 300° se transforma en fenato de etilo; con los metales forma sales cristalizables, y evaporado con ácido nítrico de 1,2 de densidad produce un derivado mononitrado que se deposita de su disolución en agua hirviendo en laminillas incoloras, sedosas, fusibles á 161°, poco solubles en agua fría, pero bastante en la hirviente, así como en alcohol y en éter.

ÉTERES DEL QUINTO GRUPO. – Resultantes de sustituir el hidrógeno del oxihidrilo contenido en el ácido salicílico por un radical ácido, se prepara el más importante, que es el acetilsalicílico $C_9H_8O_4=C_6H_4.OC_2H_3O.CO_2H$, tratando el salicilato de sodio por el cloruro de acetilo y agotando con éter el producto de la reacción; también puede obtenerse calentando con dicho cloruro el ácido salicílico mismo; es un cuerpo cristalizable de su disolución en agua hirviendo en forma de agujas ligeras, poco solubles en agua fría, fusibles á 118° é indescomponibles por una larga ebullición; colora el cloruro férrico de violeta, como el ácido salicílico, y calentado con amoníaco se desdobla en salicilato amónico y acetamida. En este grupo han sido incluídos también por Kraut, con el nombre de ácidos salicilosalicílicos, los anhidridos salicílicos estudiados con esta última denominación.

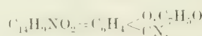
SALICILO: m. *Quím.* Radical oxigenado ó hipotético que, según algunos químicos, forma el grupo fundamental del ácido y del aldehido salicílico; representado por la fórmula empírica $C_7H_5O_2$, produce por adición de hidrógeno el hidruro de salicilo ó aldehido salicílico (véase esta palabra) existente en la naturaleza en la esencia de la *Reina de los Prados (Spiraea ulmaria)*, y que combinado con diferentes cuerpos puede dar lugar á distintos derivados que hoy se consideran como dependientes á la vez de dicho hidruro en virtud de su función mixta de aldehido y de fenol, representada respectivamente por los grupos COH y OH contenidos en su molécula; abandonada en la actualidad la hipótesis de los radicales compuestos, el salicilo ha perdido su lugar en la ciencia, considerándose sus múltiples derivados como dependientes del grupo bencínico, en el que un átomo de hidrógeno ha sido sustituído por el oxhidrilo y otro por el carboxilo.

SALICILONITRILO (de *salicilo* y *nitrilo*): m. *Quím.* Compuesto descubierto por Limpricht, que le denominó salicilimido, y que se produce deshidratando la salicilamida mediante el calor. Estudiado por Grimaux, que fué el primero en considerarle como el nitrilo del ácido salicílico monobásico, ó mejor como uno de sus polímeros, se prepara manteniendo la salicilamida durante algún tiempo á la temperatura de 270° en baño de aceite, en cuyo caso parte de ella pasa inalterada al recipiente á la vez que se desprenden de agua y pequeñas cantidades de fenol y de amoníaco; el residuo se lava con agua hirviente, se disuelve á la temperatura de la ebullición en sulfuro de carbono, ó mejor en esencia de trementina, y la substancia coposa, á la vez que cristalina, depositada durante el enfriamiento, se purifica lavándola repetidas veces con éter. El nitrilo salicílico así obtenido se presenta en polvo de color amarillo claro, que observado con el microscopio aparece formado por agujas muy finas, fusible entre 280 y 285° y sublimable, aunque en pequeña cantidad y sin alteración, á 350; insoluble en agua y casi insoluble en alcohol, éter, bencina y cloroformo, se disuelve con más facilidad en el sulfuro de carbono y en la esencia de trementina hirviendo (una parte de salicilonitrilo exige 200 de esencia de trementina para disolverse); la potasa, ya acuosa, ya alcohólica, le disuelve también á la ebullición y se precipita inalterado de los líquidos alcalinos cuando se les neutraliza por un ácido. Es un cuerpo extraordinariamente estable, que no se desdobla en amoníaco y ácido salicílico sino mediante la potasa en fusión, y absorbe bromo, desprendiendo ácido bromhídrico, y produciendo al mismo tiempo un derivado bromado que, calentado con una cantidad de potasa insuficiente para disolverle, se transforma en una substancia pulverulenta de color rojo escarlata brillante. Se representa de ordinario la composición del salicilonitrilo por la fórmula



pero Grimaux, teniendo en cuenta lo elevado de su punto de fusión y su considerable estabilidad, supone que el cuerpo obtenido por el método arriba dicho debe ser un polímero del representado por la fórmula anterior.

Calentando el salicilonitrilo con el cloruro de benzoilo, lavando con alcohol frío el producto de la reacción y tratando el residuo por alcohol hirviendo en presencia de negro de huesos, se obtiene el *benzoilsalicilonitrilo*



cristalizado en pequeñas pajitas blancas, muy brillantes, poco solubles en alcohol frío y fusibles á 148°.

SALICILRESORCÍNICO (ÉTER) (de *salicilo* y *resorcínico*): adj. *Quím.* Cuerpo artificial descubierto por Michael, y resultante de la combinación de la resorcina con el ácido salicílico. Se prepara fundiendo durante dos horas la mezcla formada por 20 partes de resorcina, 20 de ácido salicílico y 15 de cloruro de zinc, cuerpo este último destinado á determinar la deshidratación indispensable para la formación del éter, y en virtud de la cual se sueldan los residuos de la resorcina y el ácido salicílico; terminada la fusión se agota la masa resultante primero por agua y después por sosa cáustica, que separan el exceso de los cuerpos que intervienen en la reacción, y nuevamente lavada con el primero de los líquidos se disuelve en alcohol, por cuya evaporación cristaliza el cuerpo de que se trata. El éter salicilresorcínico se presenta cristalizado en largas agujas fusibles á 146°,5, solubles en agua caliente y en alcohol, y cuya composición se representa por la fórmula



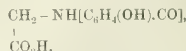
tratando una molécula de este cuerpo en disolución alcohólica por tres de metilato de sodio, se forman unas agujas de color amarillo de limón, de las que el agua y el alcohol separan parte del sodio, y cuya composición, representada por $C_{13}H_7O_3Na.NaOH$, indica están formadas por la combinación del hidrato sódico con el derivado también sódico del éter salicilresorcínico. El cuerpo de que se trata, mantenido á 110° con acetato sódico y anhidrido acético, origina un derivado acetilado, $C_{13}H_7O_3.C_2H_3O$, fusible á 167°,5; tanto este derivado como el anterior demuestran el carácter fenólico del éter salicilresorcínico, representado en su fórmula desarrollada por la existencia del oxihidrilo OH.

SALICILSULFOUREIDO: m. *Quím.* Cuerpo resultante de la combinación del ácido salicílico con la sulfourea. Obtenido por primera vez haciendo reaccionar el sulfocianato plúmbico sobre el cloruro de salicilo, se prepara hoy por la acción del amoníaco acuoso sobre el sulfocarbimido salicílico, y se presenta, al cristalizar de su disolución alcohólica, en pequeños prismas fusibles á 182° descomponiéndose parcialmente, poco solubles en agua y éter y solubles en 15 veces su peso de alcohol hirviendo. Su composición corresponde á la fórmula



SALICILÚRICO (ÁCIDO) (de *saliciluro*): adj. *Quím.* Compuesto extraído por Bertagnini de las orinas producidas por individuos en cuyo organismo se había ingerido ácido salicílico. Para prepararle se evapora al baño de María la orina de estas condiciones hasta la consistencia de jarabe, se separan por decantación las sales que hubiesen cristalizado y se agotan las aguas madres con éter; la disolución etérea evaporada deja un líquido acuoso fuertemente ácido que, abandonado bajo una campana en presencia de ácido sulfúrico, se convierte en masa cristalina formada por una mezcla de los ácidos salicílico y salicilúrico; los cristales, purificados por expresión y recristalización en agua hirviendo, se calientan á temperaturas comprendidas entre 140 y 150°, para que se volatilice el primero de los ácidos dichos, en tanto que el segundo queda formando el residuo.

El ácido salicilúrico cristaliza de su disolución acuosa en agujas delgadas y brillantes, de sabor amargo y reacción fuertemente ácida; muy soluble en el agua hirviendo, se disuelve también en alcohol y éter, se funde á 160°, y á 170 adquiere color pardo y comienza á descomponerse; sus disoluciones coloran las sales férricas de violeta, á la manera que el ácido salicílico. Puede mantenerse en ebullición durante muchas horas con la barita cáustica, sin que experimente descomposición; hervido con ácido clorhídrico se desdobla en glicocola y ácido salicílico, y su disolución acuosa descolora á 100° el peróxido de plomo, abandonando por enfriamiento pequeñas agujas. El análisis elemental del ácido salicilúrico y de sus sales conduce á representarle por la fórmula empírica $C_9H_9NO_4$, y se le considera como ácido hipúrico, en el que un átomo de hidrógeno del radical benzoilo ha sido sustituído por el grupo OH, razón por la cual se le puede denominar *hidroxilbenzoilglicocola* y expresarle por



El hidrógeno del carbonilo del ácido salicilúrico es sustituible por los metales, formando sales fácilmente cristalizables, de las que la *cálcica*, en agujas solubles en agua hirviendo é insolubles en alcohol, se obtiene descomponiendo el carbonato de calcio por el ácido salicilúrico di-

suelto en agua hirviendo, y dejando enfriar el líquido filtrado en caliente.

SALICILURO: m. *Quím.* Compuesto resultante de la sustitución del hidrógeno del oxhidrilo contenido en el hidruro de salicilo ó aldehido salicílico por los radicales metálicos. En virtud de las propiedades á la vez fenólicas y aldehídicas del hidruro de salicilo, es susceptible de sufrir con las bases la doble descomposición, originando derivados análogos á los fenatos metálicos, y que en general se obtienen por la combinación directa del hidruro con las citadas bases; estos cuerpos desprenden todos el olor característico del aldehido salicílico cuando se los descompone mediante los ácidos, se coloran de rojo violáceo en presencia de las sales férricas, y estando húmedos se alteran rápidamente al aire adquiriendo coloración parda ó negra.

Saliciluros de potasio. – El *normal* ó *neutro*, $C_6H_4.OK.COH + H_2O$, se produce mezclando el hidruro de salicilo con disolución concentrada de potasa, y se purifica haciéndole disolver en caliente en la menor cantidad posible de alcohol absoluto y dejando enfriar la disolución para que cristalice. Se presenta en laminillas ó tablas cuadradas de color amarillo dorado, lustre nacarado y untuosas al tacto; siendo muy soluble en agua se disuelve poco en el alcohol, y cuando está húmedo se descompone en contacto con el aire, produciendo una materia negra é insoluble denominada por Piria ácido melánico, y representada por la fórmula $C_{10}H_8O_5$. El saliciluro de potasio pierde el agua de cristalización calentándole á 120° en el vacío, pero descomponiéndose en parte, y disuelto en alcohol hirviendo en presencia de una molécula de hidruro de salicilo forma un *saliciluro ácido* $C_6H_4.OK.COH,C_6H_4.OH.COH$, que cristaliza durante el enfriamiento en finas agujas formando hacecillos.

Saliciluro de sodio. – El *neutro*,

$$C_6H_4.ONa.COH,$$

se prepara anhidro tratando el hidruro de salicilo por el etilato sódico, para lo cual se disuelven fragmentos de sodio en 20 ó 30 veces su peso de alcohol absoluto, y se mezcla la disolución caliente con la cantidad equivalente de salicilol, con lo que el saliciluro se separa en láminas de color amarillo de oro, que se purifican lavándolas con un poco de alcohol. El hidratado se prepara como la sal correspondiente de potasio, á la cual es muy análogo, y el *saliciluro ácido*,

$$C_6H_4.ONa.COH,C_6H_4.OH.COH,$$

cristaliza en agujas blancas, delicadas é inalterables al aire.

Saliciluro de amonio, $C_6H_4.ONH_4.COH$. – Preparado directamente por el método general, empleando disolución acuosa y concentrada de amoníaco, cristaliza en agujas amarillas, fusibles á 115°, y conservado estando húmedo se descompone tomando color negro, desprende amoníaco y desarrolla olor á rosas bastante persistente; su disolución alcohólica, evaporado con exceso de amoníaco, produce hidrosalicilamida.

Saliciluro de bario, $[C_6H_4.COH.O]_2Ba + 2H_2O$. – Puede prepararse, ya por el método general, ya precipitando la disolución concentrada de saliciluro potásico por el cloruro de bario, y cristaliza en agujas amarillas poco solubles en agua fría, que se deshidratan calentándolas á la temperatura de 160°.

Saliciluro de cobre $(C_6H_4.COH.O)_2Cu$. – Se le obtiene disolviendo el hidruro de salicilo en 50 ó 60 veces su volumen de alcohol, y añadiendo á la temperatura ordinaria disolución acuosa y fría de acetato de cobre; al cabo de algún tiempo se forman en el líquido agujas verdes del cuerpo de que se trata. Los cristales de saliciluro de cobre son especulares, muy poco solubles en agua y alcohol, y calentados á 220° se descomponen en hidruro de salicilo, parasalicilosalicilato de cobre y anhidrido carbónico.

Saliciluros de plomo. – Si se trata en frío el hidrato plúmbico, recientemente precipitado por disolución acuosa de aldehido salicílico, se convierte aquél en una substancia pulverulenta de color amarillo claro, que observada con la lente aparece formada de pequeñas pajitas brillantes y que se supone debida á la sal neutra. La *sal básica*, $(C_6H_4.COH.O)_2Pb + PbO$, se precipita en forma de granos coloreados de amarillo pálido, cuando se mezcla la disolución acuosa ó alcohólica de aldehido salicílico con acetato básico de plomo; el precipitado, primero coposo adquiere bien pronto aspecto cristalino.

SALICINA (del lat. *sălix, salĭcis*, sauce): f. *Quím.* Principio cristalizable perteneciente al grupo de los glucósidos, y que existe en muchas especies de sauces y de álamos. Descubierta por Leroux en el *Salix helix*, Braconnot la ha encontrado en el álamo temblón *(Populus tremula)*, el de Atenas *(Populus græca)*, en el *Salix fissa* y el *Salix amygdalina*, pero no en las especies restantes de plantas de los géneros citados; Peschier afirma que existe en las yemas florales del vegetal conocido con el nombre de *Reina de los prados (Spiræa ulmaria)*, en las que durante la floración la salicina se oxidaría convirtiéndose en el hidruro de salicilo, cuerpo al cual deben su olor las flores de la planta citada; y por último, según los trabajos de Wöhler, parece demostrada su presencia en el castóreo. La salicina, cuyas propiedades tanto físicas como químicas han sido estudiadas con todo detenimiento por sabios tan eminentes como Pelouze, Gay-Lussac, Braconnot, Mulder, Otto, Herdmann y Marchand, y especialmente por Piria, á quien se debe el conocimiento de su constitución, se extrae agotando las cortezas del sauce por agua hirviendo, concentrando por evaporación los extractos obtenidos y dejándolos digerir por espacio de veinticuatro horas con masicot en polvo; los líquidos concentrados y evaporados á consistencia de jarabe abandonan al cabo de algunos días la salicina, que se purifica descolorándola por negro animal y sometiéndola á nuevas cristalizaciones.

La salicina, cuya composición se representa por la fórmula empírica $C_{13}H_{18}O_7$, es una substancia blanca, cristalizada en agujas prismáticas derivadas del sistema ortorrómbico, y cuyas caras M forman un ángulo de 139° 12'; de sabor muy amargo, se disuelve en el agua en la proporción de 5,6 partes de aquélla, por 100 de este líquido á la temperatura de 19°, siendo más soluble á la de la ebullición; también se disuelve en el alcohol, pero no en el éter y los aceites esenciales, y las disoluciones en los vehículos anteriores desvían á la izquierda el plano de polarización de la luz con poder rotatorio para los rayos rojos del espectro de – 55°,8. Por la acción del calor se funde á 120°, permanece líquida, pero sin alterarse, hasta los 200°, pero se descompone á una temperatura más elevada, produciendo hidruro de salicilo mezclado con compuestos empireumáticos. La salicina no precipita por los acetatos neutro ni básico de plomo, y calentada suavemente con los ácidos sulfúrico ó clorhídrico diluídos se desdobla en saligenina y glucosa, pero si la temperatura se eleva hasta la ebullición del agua, en lugar de formarse el primero de estos dos últimos cuerpos se obtiene saliretina, producto de la deshidratación de aquél: esta reacción, que determina el carácter de glucósido perteneciente á la substancia de que se trata, se verifica con toda claridad á 40° en presencia de la emulsina ó sinaptasa, en cuyo caso puede representarse por la ecuación

$$\underset{\text{Salicina}}{C_{13}H_{18}O_7} + H_2O = \underset{\text{Glucosa}}{C_6H_{12}O_6} + \underset{\text{Saligenina}}{C_7H_8O_2}.$$

Cuando se trata la salicina en frío por ácido nítrico diluído se trasforma en el derivado glucósido del hidruro de salicilo denominado helicina, y hervida con dicho ácido diluído en 10 veces su volumen de agua se transforma primero en hidruro de salicilo, pero si se prolonga la acción del ácido el hidruro citado se convierte en ácido nitrosalicílico: finalmente, si la reacción se prolonga por tiempo suficientemente largo, el producto resultante como término de la misma es una mezcla de los ácidos pícrico y oxálico. Oxidada por el bicromato potásico y el ácido sulfúrico se transforma en aldehido salicílico ó hidruro de salicilo, cuyo olor es idéntico al de la esencia de *Reina de los prados.*

La salicina no es atacada cuando se la hierve con disoluciones alcalinas, pero fundida con un exceso de hidrato potásico produce salicilato y oxalato de este metal, y sometida á la destilación con cal viva desprende fenol y el tantas veces citado hidruro de salicilo. El ácido sulfúrico concentrado la colora de rojo de sangre, desapareciendo la coloración al añadir agua, y si la mezcla se calienta se forma una materia re[illegible]

[illegible] el que se haya disuelto previamente sodio [illegible] cada molécula de salicina.

[illegible] los agentes de medicación tónica neurosténica, [illegible] al día, y una vez ingerido en el organismo se elimina por la orina al estado de aldehido y ácido salicílico, según Laverán y Millón, ó parte sin sufrir alteración y parte al estado de este último ácido, según las investigaciones posteriores de Weith.

La salicina tratada en disolución caliente y concentrada, primero por algunas gotas de amoníaco y después por subacetato de plomo, produce un precipitado blanco de salicinato de plomo, cuya fórmula es $C_{13}H_{14}Pb_2O_7$, y tratada á la temperatura ordinaria por el cloruro de acetilo origina un cuerpo blanco, insoluble en agua, difícilmente soluble en éter y cristalizable, que representa una combinación del cloruro de acetilo con la tetracetilsalicina, combinación que en presencia del nitrato de plata se descompone, dejando en libertad el derivado tetracetilado del glucósido [illegible]

[illegible]

este derivado cristaliza en agujas sedosas, solubles en agua, alcohol y éter, las cuales, tratadas por los ácidos diluídos y calientes, se desdoblan en glucosa, ácido acético y saliretina, mientras que los álcalis regeneran el ácido acético y la salicina. Además del derivado tetracetilado se conocen los correspondientes originados por los cloruros de butirilo, valerilo y caproilo, y con el de benzoilo da lugar á un compuesto monosustituído que, según Schiff, no es otro que la populina. V. POPULINA.

Si se añade lentamente bromo á la disolución de salicina en 20 veces su peso de agua, se forma una masa semisólida que, lavada con éter y redisuelta en agua, produce por evaporación de la disolución cristales de *bromosalicina*

[illegible]

de sabor amargo, muy soluble en alcohol, que pierde su agua de cristalización á 110°, fundiéndose á 160, y que tratada por la emulsina se convierte en bromosaligenina, mientras los ácidos la transforman en bromosaliretina. El cloro produce tres derivados de sustitución: el monoclorado ó *clorosalicina*, $C_{13}H_{17}ClO_7 + 2H_2O$, correspondiente al anterior, se prepara haciendo pasar una corriente de cloro á través de la papilla formada de una parte de [illegible] agua, en tanto que la salicina se disuelve, y continuando la corriente de cloro hasta que se deposite un precipitado nacarado y cristalino del cuerpo de que se trata, el cual, después de lavado con éter y [illegible] presenta en agujas sedosas que, calentadas, pierden su agua de [illegible] líquido incoloro. El derivado diclorado, ó diclo[illegible] diciones análogas que el anterior, se presenta en largas agujas blancas, casi insolubles en agua [illegible] ven con facilidad en el alcohol. Por último, la [illegible] disolviendo el derivado precedente en agua ca[illegible] de mármol para absorber el ácido clorhídrico, [illegible] se mantiene la temperatura: en estas condiciones [illegible] cristalizado después de disolverle en alcohol di[illegible] en agua hirviendo, pero bastante en el alcohol de [illegible]

SALICINEO, NEA [illegible]

alternas, flores dioicas y cápsula de numerosas semillas sin albumen; como el sauce, el álamo, el chopo y otros. U. t. c. s.

SALICÍNEAS. f. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de las fanerógamas, subtipo de las angiospermas, clase de las dicotiledóneas, subclase de las apétalas superováricas. Son plantas arbóreas ó arbustos, con las hojas esparcidas, con el limbo penninerviado, entero, ó rara vez lobulado, con estípulas libres, ya pequeñas y caedizas, ó ya grandes y persistentes; flores unisexuales, dióicas, desnudas y dispuestas en espigas cilíndricas en la axila de brácteas madres, muy apretadas, en cuya base se encuentran uno ó dos ovarios nectarios, soldados en parte *(Salix)*, ó bien una cúpula pequeña, parenquimatosa *(Populus)*; la flor masculina, comprende dos ó más estambres, con las anteras extrorsas, provistas de cuatro sacos polínicos y que se abren longitudinalmente; la flor femenina se compone ordinariamente de dos carpelos laterales, abiertos y soldados entre sí para formar un ovario unilocular con las placentas parietales, terminado por un estilo corto y dos estigmas que pueden ser sencillos y dorsales en muchas especies de sauces de floración tardía, ó divididos dos ó tres veces, como lo son en las especies del género *Populus* y algunas del *Salix*; cada placenta parietal sostiene numerosos óvulos anatropos, ascendentes, dispuestos en varias filas verticales; en algunas especies de chopos americanos el número de carpelos se aumenta hasta tres ó cuatro, aumentándose de igual modo el número de estigmas; el fruto es una cápsula que se abre de arriba á abajo, á lo largo del nervio dorsal de ambos carpelos, en dos valvas que se arrollan hacia la base y llevan las placentas en su línea media; las semillas son muy pequeñas y tienen una especie de vilano formado por pelos largos y sedosos que, partiendo del funículo, los envuelven enteramente; embrión recto y sin albumen.

La familia de las Salicíneas está formada únicamente por los dos géneros, *Salix* y *Populus*, que en conjunto contienen unas 200 especies vivas, abundantemente distribuídas por las regiones templadas y frías del hemisferio boreal, á las que es preciso agregar unas 120 fósiles encontradas en los terrenos terciario y cretáceo.

La relación más estrecha de esta familia es la que presentan con la de las Piperáceas, que se distinguen por sus flores hermafroditas y sus óvulos ortótropos.

SÁLICO, CA (de *salio*, dícese del individuo de uno de los pueblos francos): adj. Perteneciente, ó relativo, á los salios ó francos.

– SÁLICO: V. LEY SÁLICA.

SALICON: m. *Bot.* Nombre vulgar de una planta perrteneciente á la familia de las Quenopodiáceas, la cual es conocida entre los botánicos bajo la denominación sistemática de *Salsola soda* L.

SALICOR: m. Planta ramosa, de color verde obscuro y tallos verdosos y nudosos, que, quemándola, deja, como la barrilla, unas cenizas cuajadas, de la dureza de piedra, abundantes de álcali vegetal, que se emplea en las fábricas de vidrio y jabón.

– SALICOR: *Bot.* Nombre vulgar empleado para designar dos especies de plantas pertenecientes ambas á la familia de las Quenopodiáceas ó Salsoláceas. Una de ellas se llama *Salicor borde*, y corresponde á la especie denominada científicamente *Salsola Kali* L.; la otra, designada con el nombre de *Salicor duro*, es la misma que los botánicos designan con el nombre científico de *Arthrocnemon fruticosum* Moqu.

SALICORNARIA (de *salicornia*): f. *Zool.* Género de briozoos de la familia de los salicornáridos, cuyos principales caracteres son: celdillas hexagonales y muy oprimidas entre sí; la boca no está del todo en la extremidad de la celdilla, y su labio es movible, pudiendo cerrar la abertura cuando el animal se retira.

La especie tipo de este género es la *Salicornaria farciminoides*, que abunda mucho en los mares de Europa y en otros varios.

SALICORNIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Quenopodiáceas ó Salsoláceas, cuyas especies habitan en el litoral de los mares y aguas salinas de todo el orbe, y son plantas herbáceas ó fruticosas, lampiñas, articuladas, sin hojas, carnosas, con las ramas opuestas y los artejos ceñidos en la base de una vaina muy corta; flores en espigas terminales; flores hermafroditas ó polígamas por aborto, insertas en excavaciones del raquis, opuestas en dos planos ó ternadas; cáliz gamosépalo, utriculado, medio abierto por una grieta denticulada y algo fungoso; uno ó dos estambres insertos en el receptáculo; escamitas hipoginas, nulas; ovario aovado, unilocular y uniovulado; dos estigmas soldados en la base, enteros ó laciniados; el fruto es un utrículo comprimido, membranoso, muy delgado; semilla vertical, con la testa membranosa y pubescente, embrión semicircular, periférico, ciñendo un albumen feculento, pequeño; raicilla ínfera.

Salicornia herbácea L. – Herbácea, siempre verde, lampiña, con el tallo erguido, de 3 á 6 pulgadas, muy ramoso; los artejos primarios alargados, escotadobilobos, con los lóbulos y hojas membranosas, diáfanas; espigas opuestas, cortamente pedunculadas, cilíndricas. Habita en Europa, Africa, Siberia, India y América.

SALIDA: f. Acción, ó efecto, de salir.

> ... en la SALIDA que hizo, y en los pasatiempos que tomó por aquellas breñas y montañas, ninguna cosa perdió de sus malas costumbres.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> De aquí el que muchas entradas y SALIDAS estén poco justificadas; entre otras la del proscrito Manrique en Zaragoza y en palacio, en la primera jornada; etc.
>
> LARRA.

> Cuando el origen es algún manantial, conviene apoderarse de él y darle SALIDA por acequia ó sangradera; etc.
>
> OLIVÁN.

– SALIDA: Parte por donde se sale fuera de un sitio ó lugar.

> ... en un circo lleno de auxilios, SALIDAS y recursos contra el riesgo, ¿por quién decidirá usted la palma?
>
> JOVELLANOS.

> Buen número de soldados á mis órdenes bloquearán el palacio de Falklend, se apoderarán de las SALIDAS.
>
> LARRA.

– SALIDA: Campo contiguo á las puertas de los pueblos, á donde sus habitantes salen á recrearse.

– SALIDA: Lo que sobresale una cosa respecto de otra.

– SALIDA: Despacho ó venta de los géneros.

– SALIDA: En contabilidad, partida de data ó de descargo.

> El magnánimo corazón de Augusto se reducía por el bien público (como decimos en otra parte) á escribir por su mano la entrada y SALIDA de las rentas del Imperio.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SALIDA: fig. Escapatoria, pretexto, recurso.

– SALIDA: fig. Medio ó razones con que se vence un argumento, dificultad ó peligro.

> ... la Reina respondió, que si su real palabra no estuviera de por medio, que ella hallaría SALIDA á tan cerrado laberinto.
>
> CERVANTES.

> Mira si hallarás SALIDA
> Para pensar que entre amantes
> Sea con razón no maligna
> El tenerse más amor
> Lo que más los desobliga.
>
> MORETO.

– SALIDA: fig. Fin ó término de un negocio ó dependencia.

– SALIDA: fig. y fam. OCURRENCIA; especie inesperada, pensamiento, dicho agudo ú original que ocurre á la imaginación. U. m. con el verbo *tener* y un calificativo.

> Cuenta anécdotas picantes, le suceden cosas raras, habla de prisa y tiene SALIDAS.
>
> LARRA.

– SALIDA: *Mil.* La que se hace de cierto número de tropas de la plaza sitiada para fines de su defensa.

> Sabino Marte, y celestial Astrea,
> Una SALIDA hicieron
> De la ciudad algunos, que quisieron,
> Ya las vidas perdidas,
> A precio del valor vender las vidas.
>
> CALDERÓN.

SALIDA DE PAVANA: ENTRADA DE PAVANA.

– SALIDA DE TONO: fig. y fam. Dicho destemplado ó fuera de propósito.

– SALIDA: *Mil.* Esta clase de operaciones de guerra que emplea el sitiado, acometiendo las obras de ataque del sitiador y tropas que las defienden, con objeto de destruir los trabajos de aproche, y demorar, cuando menos, la entrega de la plaza ó punto fuerte, constituye un medio de defensa importantísimo, que el sitiado debe emplear frecuentemente en las condiciones que permita la índole del sitio y el adelanto de los trabajos de ataque. Carnot calificó las *salidas* de base de la defensa, y hay en ello mucha verdad; porque teniendo el sitiador interés grande en abreviar el tiempo que ha de estar frente á la plaza, al sitiado le importa en el mismo grado prolongar la defensa, evitando que el sitiador pueda emplear sus tropas más numerosas en otra clase de operaciones, y dando quizás lugar á que las contingencias de la lucha obliguen al sitiador á levantar el campo. Las salidas disminuyen en importancia conforme el sitio adelanta; pudiendo ser muy considerables en el primer período, aumentan las dificultades para realizarlas conforme los trabajos de ataque avanzan; y aunque entonces se ejecutan con suma frecuencia, empléanse en ellas reducido número de tropas, en consonancia con el reducido campo de acción en que pueden moverse y operar.

Las salidas, cuando las líneas del sitiador se hallan aún distantes de una plaza ó campo atrincherado, tienen á las veces trascendencia grande, y dan ocasión á verdaderas batallas si son numerosos los efectivos de los contendientes. Así acaece, por ejemplo, en el caso de que las tropas que guarnecen un campo atrincherado ó que se han acogido á sus defensas atacan en grandes masas al sitiador para abrirse paso al través de las líneas que circundan el campo. En los tiempos modernos pueden citarse las grandes salidas hechas por la guarnición de París en 1871, que ocasionaron las batallas de Champigny y de Buzenval. Las circunstancias extraordinarias de este género de salidas, efectuadas por verdaderos ejércitos, requieren en su desarrollo condiciones tácticas excepcionales; y si bien los combates que se promuevan no son en absoluto iguales á los que entablan dos ejércitos en campo abierto, toda vez que el sitiado opera bajo el apoyo de fortalezas que auxilian poderosamente su acción, es indudable que tales empeños se acomodan á los principios que regulan las operaciones tácticas de dos ejércitos en presencia.

Desde el momento en que el enemigo aparece delante de una plaza con propósito y resolución de atacarla, el sitiado debe tomar las disposiciones necesarias con objeto de retardar, entorpecer, contrarrestar y anular, si es posible, los intentos y progresos del sitiador por cuantos medios tenga á su alcance. Tratando del asunto, dice el *Reglamento de campaña:* «Art. 720... La fortificación contemporánea no se amolda, como la antigua, á sistema ni traza determinada y uniforme. La artillería abre su fuego, certero y destructor á distancias enormes; la zona polémica, por consiguiente, toma una extensión considerable. – De su posesión, más ó menos fácil y segura, dependen los progresos ulteriores del sitiador. Al sitiado, pues, le interesa en primer término disputársela tenazmente, retardando todo lo posible el acordonamiento que ha de cerrarle toda comunicación exterior y preparar la apertura formal de la trinchera; es decir, el desarrollo completo de ios medios poliorcéticos. – En estas escaramuzas, reconocimientos y combates preliminares, pudiera decirse que se cambian los papeles; el del sitiador es circunspecto, cauteloso, de tanteo, casi defensivo; el del sitiado á la inversa; conocedor del campo de batalla que ha preparado, debe ser agresivo, audaz y persistente. – Art. 721. Un gobernador enérgico agotará todos los recursos que su ingenio y pericia le sugiera para dificultar el acordonamiento, que forzosamente deprime la moral y debilita el espíritu más vigoroso. – Ocupará y sostendrá las posiciones que en los contornos de la plaza haya previamente estudiado y reconocido como ven-

tajosas. A la guarnición es provechoso salir á campo raso para foguearse y perder el contacto, algo peligroso á veces, del vecindario. Este, mientras aquélla se bate, puede ocuparse sin riesgo en los trabajos interiores de la plaza. – Su artillería contribuirá poderosamente á mantener alejado al sitiador; y, en fin, los contra-aproches ó contra-ataques emprendidos con inteligencia, sostenidos con vigor, le harán reflexivo y receloso... Art. 724. En estos combates contra el acordonamiento, á pesar de su aparente dislocación y variedad, presidirá la unidad de miras y de mando, y ofrecerá al gobernador inteligente ocasión de mostrar toda la fecundidad de su talento y el temple de su espíritu. – Las pequeñas y continuas salidas, aunque no produzcan resultado material, embarazan y aburren al sitiador, para quien el tiempo también es precioso y la fatiga molesta. El defensor gana en mantener el contacto perpetuo, hostigar sin tregua y alternar con escaramuzas y rebatos las verdaderas salidas ó golpes de fuerzas, destinadas á destruir algo que importe... Art. 727. En las salidas, como en todo, el gobernador de la plaza procederá con extremado tacto, adecuándolas á su objeto. Desde luego no debe mandar personalmente, abandonando las murallas, sino aquellas realmente extraordinarias, que influyan poderosamente en el éxito de la defensa. – Por ejemplo, si la guarnición concurre á una batalla que se riña cerca de la plaza entre dos cuerpos de observación y de socorro, si se intenta la destrucción en grande de baterías y trabajos del sitiador; si, por falta de víveres ú otras causas, se toma la resolución desesperada de abrirse paso rompiendo las líneas sitiadoras para salvar la guarnición, saliendo al encuentro de un ejército de socorro, operación por todo extremo difícil y arriesgada. – Art. 728. Fuera de estas grandes salidas, verdaderas batallas, el gobernador no debe prodigar su persona, sino mantener desde la plaza, como centro, el debido conjunto y trabazón entre las pequeñas y múltiples operaciones contra el acordonamiento.»

En general, las verdaderas salidas de una plaza sitiada comienzan desde que el sitiador establece la primera paralela y coloca en ella las baterías de segunda posición. Estas salidas se hacen con el mayor número de fuerzas de que pueda disponerse, cuidando, sin embargo, de que dentro de la plaza quede fuerza suficiente para repeler un ataque á viva fuerza, que podría seguir inmediatamente á una retirada precipitada y en desorden. Algunas veces se han efectuado salidas contra la primera paralela con una tercera ó cuarta parte de la guarnición; pero es expuesto emplear tanta fuerza en tales casos, porque en caso de descalabro, si esas tropas se ven cortadas y casi prisioneras, se disminuye de una manera sensible el efectivo de la guarnición, se abate considerablemente la moral, y en semejantes condiciones pudiera ser difícil la continuación de la resistencia. En las salidas preponderan considerablemente las tropas de infantería; con arreglo á las de caballería que haya en la plaza, podrán emplearse algunas fuerzas de esta arma para neutralizar, en lo posible, las que el sitiador ponga en acción para rechazar el ataque, y en cuanto á artillería, si se exceptúan las grandes salidas, en que será provechoso utilizar el material de campaña que tenga el sitiado, parece más prudente no utilizar tropas de esta arma, teniendo en cuenta que para la retirada á la plaza constituirán, por lo común, un embarazo considerable, y que las salidas son siempre preparadas y eficazmente apoyadas por los cañones de la plaza; como lo esencial en esta clase de operaciones es destruir los trabajos del sitiador, se llevarán generalmente algunas fuerzas de zapadores provistos de herramientas, efectos y útiles adecuados al objeto. Las salidas se disponen en el camino cubierto, si lo hay, y cuando se hacen en una plaza con fuertes destacados se preparan las tropas en los intervalos que existen entre los fuertes, á cubierto de los fuegos y vista del enemigo en cuanto lo permitan los pliegues y ondulaciones del terreno. Ordinariamente las salidas se efectúan en los primeros albores del día, reuniendo y apercibiendo, durante la noche, las tropas y el material con que hayan de ejecutarse.

Luego que las fuerzas empleadas en la salida lleguen á ocupar, merced á una acometida súbita y vigorosa, las trincheras y obras del sitiador, se destruirán con la mayor presteza las baterías, piezas, parapetos, depósitos, etc. Antiguamente [illegible] los cañones [illegible] fogón un clavo ya preparado con unas púas dispuestas en sentido contrario al en que el clavo penetraba, con lo cual, clavada así la pieza, no se podía usar nuevamente si no se le ponía un nuevo grano, que era operación bastante delicada. Hoy se quita á los cañones el aparato de cierre, y si se quiere hacer mayor destrozo, en el caso de que no puedan llevarse aquéllos á la plaza por la dificultad de engancharlos en los avantrenes, que suelen estar bastante á retaguardia, se rompe la pieza por medio de cartuchos de dinamita. Los repuestos de las baterías se pueden volar colocando en ellos alguna substancia incendiaria; las trincheras se destruyen con zapapicos y palas, quitando el parapeto, y cegando con sus tierras el foso, lo que no será difícil ni exigirá mucho tiempo, por estar las tierras recién removidas y sin apisonar; los revestimientos de faginas, el ramaje, explanadas, blindajes y demás construcciones de madera, se incendian con cualquiera substancia adecuada.

Según se ha indicado, la importancia de las salidas va disminuyendo conforme adelantan hacia la plaza los trabajos del sitiador; contra la primera paralela suelen emplearse salidas de dos, tres, cuatro batallones, con proporcionados elementos auxiliares; contra la segunda paralela se lanzan una ó dos compañías, y cuando llega el sitiador al pie del glasis y aún adelanta en sus aproches, se hacen salidas frecuentes con 30 ó 40 hombres, y á veces hasta con fracciones de 15 á 20, procurando que sean más repetidas, según disminuye la importancia numérica de su efectivo, de tal modo que durante una noche se hagan hasta cuatro ó cinco. Se prepara entonces la fuerza al mando de un oficial ó de un sargento, y saliendo por la rampa del glasis se lanza impetuosamente sobre las cabezas de zapa, destruye los trabajos y se retira en seguida.

Suele ocurrir que la interrupción del fuego de la plaza haga sospechar al sitiador la inminencia de una salida, con lo cual, previniéndose la guardia de trinchera y aprestándose otras fuerzas de sostén, sea rechazada desde el primer momento la agresión de los sitiados. Para evitarlo, aconsejan algunos que, mientras se efectúa la salida, se continúe haciendo fuego con cartuchos sin bala; otros creen preferible desorientar al sitiador interrumpiendo con alguna frecuencia el fuego de la plaza. Por regla general será conveniente combinar ataques simultáneos y estratagemas por diversos puntos, y de todas suertes se economizará, en lo posible, la sangre del soldado, prohibiendo el gobernador expresamente que en las arremetidas victoriosas se pretenda llevar la ventaja más allá de los límites que impone la prudencia.

SALIDIZO: m. *Arq.* Parte del edificio, que sobresale fuera de la pared maestra en la fábrica.

SALIDO, DA: adj. Aplícase á lo que sobresale en un cuerpo más de lo regular.

> ... fué Antonino Pío alto de cuerpo y delgado, y además muy derecho; los ojos [illegible] SALIDOS, los cabellos negros.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– SALIDO: Aplícase á las hembras de algunos animales cuando tienen propensión al coito.

SALIENCIA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Salvador de Endriga, ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 252 habits.

SALIENTE: p. a. de SALIR. Que sale.

> ... la contribución de una malla ó dinero por libra sobre todas las mercaderías de particulares ó extranjeros entrantes ó SALIENTES [illegible] reino, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SALIENTE: adj. V. ÁNGULO SALIENTE.

– SALIENTE: m. ORIENTE, punto del horizonte, por donde nace ó aparece el Sol.

– SALIENTE: f. Aquello que sobresale en una cosa.

SALIENTES: *Geog. ant.* Mansión de uno de los caminos romanos de Braga á Astorga. Según Saavedra estuvo en Tivira, al lado de Foncubierta y cerca de los Baños de Molgas, en la provincia de Orense. El Itinerario [illegible] Bustiliño y Salientes; dista á 82 millas de Braga.

[illegible]

esta última ciudad recibió leccio[illegible]

[illegible]

pleo de maestro de música de la capilla del emperador y en el teatro del castillo. Por esta época entró en relaciones con Gluck (1775), que había [illegible] bastante edad para entregarse á un trabajo tan penoso, encargó á Salieri que pusiese este libreto en música siguiendo sus indicaciones, lo cual verificó el italiano tan á conciencia y con tanto [illegible] la representación de las *Danaides* en el Teatro de la Ópera todos los oyentes atribuyeron á Gluck la paternidad de la obra. María Antonieta recibió de un modo excelente y colmó de regalos al compositor, á quien el administrador de la Ópera dió 10000 libras por la propiedad de la obra, 3000 para gastos de viaje, y el editor Deslaurier le compró además la partitura en 1200 libras. Salieri regresó á Viena llevando consigo el poema los *Horacios*, de cuya música había sido encargado. En 1786 volvió á París á poner en escena dicha ópera, que no tuvo tan feliz acogida como la primera; en cambio al año siguiente alcanzó un gran triunfo con la titulada *Tarrarira*. A su regreso á la capital de Austria hizo Salieri representar [illegible] quedó tan encantado José II que hizo al autor un rico presente y le concedió además el título de director de la Escuela Imperial de Canto con una pensión de 200 ducados. Por esta época el artista se casó con una mujer muy rica, que le dió una posición excepcional de fortuna. Después de la muerte de José II dejó Salieri la composición dramática y se dedicó exclusivamente á la música religiosa. Salieri está considerado como un maestro de los más correctos. Se deben á este compositor gran número de óperas, citándose entre ellas, además de las anteriormente indicadas, las siguientes: [illegible] También compuso una misa á cuatro voces sin acompañamiento y cuatro misas orquestadas; un *Réquiem* á cuatro voces con coro y orquesta; tres *Te Déum*; 14 graduales, ofertorios, motetes, etcétera; los oratorios titulados la *Pasión de Jesucristo*, [illegible] oratorio de *Saúl*; varias cantatas, etc.

SALIES DE BÉARN: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Orthez, dep. de los Bajos Pirineos, Francia, sit. á orillas del Saleys, en el f. c. de Puyoo á Mauléon y á Saint-Palais; 4000 habits. Balneario de aguas bicarbonatadas cloruradas y cloruradas sódicas. Alrededor del notable establecimiento, fundado en 1857, incendiado en 1888 y reconstruído al año siguiente, hay numerosos hoteles, y en las inmediaciones muchas *villas* ó fincas de recreo. El cantón tiene 14 municipios y [illegible]

SALIES DU SALAT: [illegible] rona, Francia, sit. á orillas del Salat, al pie de [illegible] Compáns. El cantón tiene 21 municips. 11500 habits.

SALIFERIENSE: adj. *Geol.* Dícese del piso superior del terreno triásico en la era secundaria, [illegible]

liásico, perteneciente ya á la serie jurásica. Entre sus numerosas sinonimias merece citarse el de margas irisadas ó abigarradas, dado por Dufrenoy y Elie de Beaumont, *[illegible]* y *Keuper sandstone*, de los geólogos ingleses; terreno keuperiense de Thurmann y otros; *Gres rojo*, por [illegible], *[illegible] Gyps y Mergel*, de M. Leonhard; *Lintenkohle* de Alberti, y sobre todo conocido con el nombre de *keuperiense*, que ha sido sustituído últimamente por el geólogo francés Lapparent por el de *Tiroliense*, que á su vez le divide en dos subpisos, el nórico y el cárnico. Realízase en este período la primera aparición de los generos *Ammonites*, *Trigonia*, *Plicatula*, *Opis*, *Pentacrinus* y *Hemicidaris*, y dominan en él los *Ceratites*, *Hinnites*, *Stellispongia* y *Limnorea*.

La distribución geográfica del piso saliferiense exigiría un desarrollo bastante grande, pudiendo decirse que las regiones más importantes son la Franconia en Alemania, de donde se continúa por la Argovia y el Gran Ducado de Baden en dirección al Norte, presentándose también en el Wurtemberg; en Francia domina en toda la región de los Vosgos y el Morván, constituyendo las formaciones de las margas abigarradas y yesosas: en la región alpina extiéndese de un lado por Suiza y del otro por Austria, formando gran parte del Tirol y presentando yacimientos tan curiosos como los de San Casiano y Hallstadt; en Inglaterra el piso comienza al Oriente del Devonshire y forma una banda bastante regular, que pasando por Somersetshire, Worcestershire y Nottingham va á terminar en el Yorkshire.

La estratificación de este piso se caracteriza por su concordancia completa con el muschelkalk, sobre el que reposa lo mismo en la vertiente de los Vosgos que en los yacimientos alemanes é ingleses, lo que demuestra que se han sucedido regularmente en el orden cronológico; su límite superior con el retiense ó sinemuriense presenta un gran número de discordancias positivas y de aislamiento, como se observa en los alrededores de Nampwich, en Inglaterra, donde las capas superiores de este piso no han sido recubiertas. La falta de este piso debajo del sinemúrico, que indica un considerable movimiento geológico, se ha observado en muchas localidades francesas, y en la meseta central descansan las capas sinemúricas directamente sobre los granitos.

Petrográficamente es bastante difícil caracterizar este piso; mientras en los Vosgos le constituyen margas abigarradas, unas veces con yeso y otras sin él, en el Morván se presentan las arkosas y una roca especial llamada *Cargneules*, y en la región alpina abundan las calizas y la dolomía, como en las capas de Dachstein y de Hallstadt, y en las formaciones de Inglaterra le constituyen las denominadas areniscas rojas modernas. El elemento más constante y abundante es la sal, que se presenta en potentes bancos de un espesor variable de 7 á 10 metros, alternando con capas de arcilla á veces hasta durante un espacio de unos 200 metros. En el Tirol hállase constituído por calizas compactas rojas y grises, que se explotan como mármoles, y por margas grisáceas ó amarillas bastante dolomíticas, á las que acompañan las areniscas rojas. Calcúlase el espesor probable de este piso en [illegible] metros, como máximum que presenta en el Gran Ducado de Baden, no pasando de 230 la potencia medida en las localidades francesas.

La presencia de la hulla en algunos puntos, tan importantes á veces que en Alemania se ha creado un subpiso por este carácter con el nombre de *Lettenkohle*, permite suponer que hubo formación y depósito terrestre ó litoral, además de lo que en este sentido puede colegirse por los restos de plantas encontrados en Saint-Légersur-d'Heune, en Francia, en el Wurtemberg, en Basilea y en otros puntos. La existencia de puntos litorales por la mezcla de plantas terrestres y marinas que presentan las areniscas de Stuttgart, y el gran número de conchas flotantes de *[illegible]*, *Cardita* y *Nautilus*, que se encuentran en San Casiano y en Hallstatt, en el Tirol austriaco, que indudablemente fueron puntos costeros ó litorales de los mares saliferienses del Tirol austriaco. El mayor número de yacimientos pertenece sin duda alguna á depósitos submarinos, en los cuales dominan los moluscos lamelibranquios; la conservación en las capas terrestres de puntos litorales que exigieron para [illegible] un movimiento de descenso, manifiesta la existencia de movimientos oscilatorios de continentes durante aquella época.

Los caracteres paleontológicos son variados, pues existen en ellos fósiles de los terrenos paleozoicos, como lo son el *Orthoceratites*, *Melia*, *Porcellia*, *Productus* y *Spirifer*, que representan las primeras formas animales en el último período de su decadencia. Contrarresta, sin embargo, su aproximación á la fauna primaria la mayor riqueza en número y en especies de formas pertenecientes á la fauna secundaria, que alcanza su caracterización en el período jurásico, siendo los principales de estos géneros el *Ceratites*, *Ammonites*, *Rissoa*, *Trigonia*, *Gervilia*, *Plicatula* y *Pentacrinus*. Tiene por tanto la fauna del piso saliferiense un marcado carácter de transición entre las faunas sencillísimas de los períodos paleozoicos y las relativamente complicadas de los mesozoicos. Puede distinguirse este piso del siguiente, independientemente de los caracteres de la fauna, por la no existencia en él de los géneros *Pachycormus* entre los peces, los géneros *Turrilites* y *Belemnites* entre los moluscos cefalópodos, el *Nerita* entre los gasterópodos, el *Diadema* entre los equinodermos, y otros varios; como géneros que le diferencien del muschelkalk donde no se presentan y que aparecen en éste, pueden citarse entre los reptiles el *Capitosaurus* y el *Metopias*, entre los peces el *Picnodus*, entre los moluscos cefalópodos el *Ammonites*, entre los gasterópodos el *Rissoa* y el *Cerithium*, entre los lamelibranquios el *Trigonia*, *Plicatula* y *Opis*, en el tipo de los equinodermos el *Hemicidaris*, y en los zoófitos el *Centrastrea*, *Acrosmilia*, *Synastrea* y otros. Hay varios géneros que nacen y se extinguen dentro de este mismo período saliferiense, y como ejemplo pueden citarse los reptiles *Capitosauro* y *Metopias*, y el *Conophyllia* y *Conveastrea* en los celentereados. Otros procedentes de terrenos anteriores extínguense en éste, siendo los principales el *Mastodonsauros* en los reptiles, el *Gyrolepis* en los peces, el *Melia* y el *Nautiloceras* en los cefalópodos, el *Loxonema* y *Porcellia* en los gasterópodos, y el *Productus* y *Spirifer* en los braquiópodos, mereciendo citarse por último el *Eucrinus* en los equinodermos.

Es probable que una gran perturbación geológica dió fin á la época anterior á la que describimos, pues hay una extinción bastante considerable de formas animales, apareciendo gran cantidad de formas nuevas que pueblan sus mares y continentes; la distribución de los mares es aproximadamente la misma que en la época anterior, y en la Europa occidental ocupaban la parte N. de la meseta central de Francia, rodeando por completo los Vosgos, que formaban una especie de islote, extendiéndose por el Gran Ducado del Rhin y prolongándose de un lado hasta el Tirol y de otro hasta Stuttgart; por el O. llegaban hasta el Devonshire (Inglaterra), ocupando una gran extensión en dirección al Oriente; hallábanse poblados por numerosos animales, entre los que había reptiles, sin duda viviendo en las orillas, y numerosos moluscos y algunos peces que surcaban sus aguas. La flora de esta época tiene tan sólo de común con la perteneciente á las anteriores el género *Palæoxiris*, que se asemeja mucho á los demás que viven en las areniscas; su semejanza con la flora liásica y oolítica de los terrenos jurásicos se establece por los helechos, especialmente el género *Nilsonia*, que se presentaba en unión de otras numerosas formas del mismo grupo; abundaban también algún tanto las dicotiledóneas gimnospermas, de las cuales en las cicádeas pueden citarse los géneros *Pterophyllum* y *Zamites*, y en las coníferas el *Pinites* y el *Taxodites*, presentándose, aunque dudosas, algunas monocotiledóneas.

Los movimientos orogénicos de este período corresponden al levantamiento del sistema del Thüringerwald, Bœhmerwald Gebirge y del Morván, orientado, según Elie de Beaumont, en una dirección de O. 40° N. á E. 40° S. El geólogo D'Orbigny asigna también á este sistema y época la elevación de toda la parte oriental de los Andes, en la América oriental, comprendidos entre el 5 y el 20° de latitud S. y que presentan una dirección de O. 50° N. á E. 50° S.

Como formación clásica del piso saliferiense debe citarse la de la Franconia, constituída por arcillas y margas abigarradas, algunas veces carbonosas, alternando con areniscas deleznables y conteniendo frecuentemente yeso, pudiéndose distinguir en la formación dos subpisos perfectamente separables:

1.° El piso inferior denomínase *Lettenkohle* ó *Kohlen-Keuper* á causa de los lechos ó estratos carbonosos que se presentan subordinados á las pizarras arcillosas y que presentan á veces 70 m. de potencia, encontrándose unidas al muschelkalk, sobre el que descansa; encuéntrase formado este subpiso de areniscas, arcillas pizarrosas y pizarras margosas, con intercalaciones de una especie de lignito ó hulla arcillosa é impura, y que rara vez es explotable; encuéntranse en él numerosos vegetales, como el *Araucaroxylum thuringicum*, *Widdringtonites Keuperianus*, *Voltzia heterophylla*, *Pterophyllum longifolium* y *Equisetum arenaceum*. Las formaciones de Gaildorf, en el Vurtemburgo, contienen, según Gümbel, una gran cantidad de tejidos parenquimatosos y prosenquimatosos, y las de Masbach presentan por el contrario tejidos leñosos y una gran abundancia de restos corticales. Por encima de esta formación preséntase una capa de dolomía que contiene fósiles marinos idénticos á los del muschelkalk, como la *Gervillia socialis*, *Terebratula vulgaris* y *Ceratites*. El Lettenkohle de la Turingia presenta capas formadas de una verdadera brecha huesosa de restos de peces y saurios, abundando los dientes de *Ceratodus* y los restos del *Mastodonsaurus Jaegeri*.

2.° La capa ó subpiso superior ha recibido el nombre de keuper yesoso ó abigarrado; su espesor varía de 100 á 300 m., ocupando las margas abigarradas en unión del yeso la base del mismo, ó sea la continuación del piso inferior: tienen después horizontes de areniscas con plantas terrestres, siendo características las de Stuttgart, la que contiene *Semionotus*, llamado también *Stubensandstein* porque da una arena que se extiende por el suelo de las habitaciones. El corte de este subpiso, de alto á abajo, es el siguiente:

8 Arenisca con *Semionotus* y *Equisetum arenaceum*.

7 Dolomía, constituyendo el horizonte llamado de Beaumont y que se caracteriza por la presencia de *Turbonilla Theodori* y *Amplophora Munsteri*.

6 Margas abigarradas sin yeso.

5 Arenisca rojiza denominada Schillpandstein.

4 Capa de dolomías y margas conteniendo *Estheria*.

3 Horizonte intermedio de margas que paleontológicamente se limita por la existencia de la *Myophoria Raibliana*.

2 Dolomías ricas en minerales metálicos, como galena, pirita de cobre y malaquita, á los que se une la baritina.

1 Capa inferior formada por margas abigarradas sin yeso.

La arenisca de Stuttgart se encuentra también en el Adenwald y en las cercanías de la Selva Negra, caracterizándose en todas partes por las especies *arenaceum* y *columnare* del género *Equisetum*, que se encuentra en unión del *Pterophyllum Jaegeri*, *Tæniopteris vittata*, y encontrándose también restos del *Mastodonsaurus*. En la Turingia y el Hesse el piso superior del terreno saliferiense está formado por 200 á 300 m. de margas abigarradas yesosas.

Para completar la descripción del piso saliferiense, preciso es conocer las formaciones de la Alsacia y Lorena, donde se encuentran los clásicos yacimientos de sal; está representada por margas arcillosas de fuertes colores, en los que dominan el rojo y el verde, y que han recibido el nombre bastante impropio de margas irisadas, que debe sustituirse por el más apropiado de abigarradas. El corte completo de este piso en la Lorena es el siguiente:

6 Margas abigarradas y yeso con delgados lechos de dolomía nodulosa.

5 Dolomía llamada de Beaumont, que presenta coloraciones rojizas.

4 Marcas abigarradas.

3 Arenisca media de la Lorena, también abigarrada.

2 Ciento ochenta metros de margas yesosas, con sal gema en nódulos lenticulares.

1 Margas abigarradas sin yeso ni sal, unidas á la dolomía y á las areniscas esquistosas.

En la cuenca del río Meurthe, en el paralelo de Nancy, falta la capa núm. 1, en tanto que las 2, 3 y 4 alcanzan 165 m. y las 5 y 6 no pasan de 70. La capa núm. 3 corresponde á la arenisca de Stuttgart y encierra vegetales fósiles como el *Equisetum arenaceum*; á poca distancia encuéntranse en Noroy y Bacherese yacimientos de una

hulla bastante impura que ha sido confundida con el Kohlenkeuper de Alemania; pero Levallois ha demostrado que la equivalencia de esta capa debe buscarse con la de las margas abigarradas inferiores á las yesosas y salíferas; por lo tanto, estos combustibles de la Lorena hállanse situados en un horizonte más elevado que los de Alemania; cosa análoga tiene lugar en Gouncelles, donde debajo de un depósito de yeso y de sal se ha encontrado una hulla muy piritosa asociada á una arcilla pizarrosa conteniendo *Equisetum* y *Posidonia*.

La sal de la Lorena que corresponde á este piso encuéntrase incluída en medio de margas y distribuída en capas lenticulares bastante alargadas; en Dieuze desde la superficie de 200 metros de profundidad se han contado hasta 13 capas, de las cuales la más patente tiene 13 metros de espesor, y que en total suman una potencia de 58,30 m. de sal gema. El mineral ofrece cavidades con burbujas movibles, y es una mezcla de arcilla bituminosa con sulfato de cal y de sosa, algo de sulfato de magnesia, pero no contiene ni cloruro de magnesio, ni vestigios de iodo ni de bromo. Por esta razón el geólogo Elie de Beaumont ha supuesto con bastante fundamento que estos depósitos no podían ser el resultado de una evaporación natural verificada en lagunas marinas, pues muy al contrario presentan analogía con ciertos productos inmediatamente derivados de las acciones eruptivas. Capas de margas y de arcilla con yeso y con anhidrita separan entre sí los estratos de sal; el yeso forma trozos más numerosos y más pequeños que la sal gema, y cada uno de ellos afecta la forma de un gran tubérculo alrededor del cual las margas que forman la caja ó pared se han arqueado en forma de bóveda y algunas veces han llegado á invertirse; este hinchamiento se explica si se admite que el yeso es debido á una transformación epigénica de la caliza por efecto de hallarse en contacto con potentes emanaciones sulfurosas; en este caso la caliza se transforma en anhidrita y experimenta un aumento de volumen de $^{285}/_{1000}$, es decir, cuatro veces más fuerte que el de agua al convertirse en hielo; si el resultado de la transformación es yeso el hinchamiento no alcanza á la mitad de estas cifras.

En ciertos yesos sacaroideos se encuentran cristales bipiramidados de cuarzo completamente transparentes; todos estos fenómenos y la existencia del cuarzo en unión con piritoedros los hemos observado en formaciones correspondientes á este piso en las cercanías de Reinosa, donde el terreno triásico superior constituye el suelo de los valles de Campoo de Enmedio y de Suso; las margas arcillosas de colores fuertes alternan allí con el yeso constituyendo la base de la formación, desarrollada especialmente desde Matamorosa á Naveda, y desde este pueblo arriba aparecen las areniscas grises de grano duro que pasan á cuarcitas con alguna hojuela de mica, en Puente Riaño se cargan de mica y se hacen hojosas, dando grandes lajas que se extraen en la Lomba y camino de Puente Déc hasta de 7 m.; por cima de ellas aparecen las pizarras micáceas moradas ó vinosas satinadas, que se dividen en placas muy delgadas y que se ven en la Hoz, Abiada y Entrambasaguas con una dirección N.O. á S.E. y 20° N.E. de inclinación; en Entrambasaguas se cubren de los aluviones cantos y arcillas del Híjar.

Siguiendo el camino nuevo de Espinilla á Abiada se ven estas pizarras variar de color alternando bastante regularmente, y están cubiertas por margas arcillosas de todos colores, siendo casi verticales las zonas de color de las margas. En Villar, á la falda S.E. del cerro que ocupa el cementerio, se presentan intercaladas, entre pizarras y margas arcillosas, capas de 0,10 á 0,30 m. de dolomía algo cavernosa y de aspecto granujiento, con una dirección de E.N.E. á O.S.O. y un buzamiento al N. de 40°, y sobre ellas unas delgadas capas de caliza basta que se asemeja á la litográfica con lechos de pequeños cristales de caliza. En Abiada aparecen grandes cantos rodados de conglomerado, y en la subida á la cabaña de la Hoz pizarras grises algo onduladas con menos mica que las del valle bajo y más satinadas y coherentes. Ya en lo alto de la cuenca se ven los conglomerados silíceos de variado tamaño y naturaleza, pues hay granos de cuarzo y pizarras de un milímetro á 20 centímetros de diámetro; estos conglomerados coronales tienen gran confusión de direcciones é inclinaciones, pudiéndose señalar en general su convergencia hacia el valle de replegamiento y quebradura que han formado. En Cuenca Crée, dando vista á Polaciones, la dirección de los conglomerados que se disponen en finos estratos es de E.S.E. á O.N.O. y de 40° S.O. el buzamiento.

La composición, pues, del terreno es análoga á la señalada por el Sr. Monreal en Almería, y algo á la que describe el Sr. Vilanova en la provincia de Teruel, sobre todo refiriéndonos á la morfología del mismo; pues aunque la accidentación y quebradura es general á esta formación, como lo prueban las clásicas agujas verticales de Lankofi, las de Santa Agueda en Castellón, el castillo de Montiel que cita el Sr. Cortázar en su descripción de Ciudad Real, y los cortes y hoces del río Martín, Alcaine y baños del Segura, pudiéramos dar idea de los derrumbaderos por los que es imposible caminar, de los cortes verticales ó con inclinaciones impracticables, del aspecto de ruinas y trastornos que en todas partes se presentan, transcribiendo aquí los párrafos con que describe el Sr. Monreal la formación triásica en Portalaba.

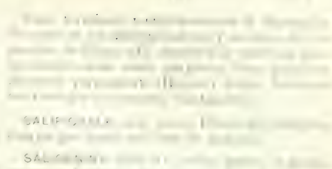
Muy diferente es la *facies* del trías bajo que se extiende de Naveda á Matamorosa. Ni areniscas ni pizarras en grandes extensiones encontramos; sólo bancos de margas y arcillas irisadas representan la formación; así, siguiendo el curso del Híjar, vemos á un lado y otro del río, y principalmente en los llamados terreros del Híjar, que las margas y las arcillas de todas clases ocupan grandes exensiones sólo interrumpidas por potentes bancos de yeso, como en Villacantid, y estratos del mismo en menos cantidad entre Nestares y Matamorosa, donde el río produce escarpes que ponen al descubierto una gran variedad de yesos, desde él perfectamente cristalizado y tabular al fibroso y arenáceo, manchados á veces por residuos margosos negros y arcillas de colores varios. En estos terrenos aparecen empotrados en la marga arcillosa pequeños cristales de cuarzo con el prisma y el apuntamiento piramidal, á los que llaman en el país *faroles*; existen asimismo en una pizarra gris arcillosa piritoedros, siempre de reducidas dimensiones.

De la riqueza mineral del terreno señalaremos algunos datos, no citando todos los yacimientos por su gran número, hecho general á toda la provincia, como lo indica el haber sido demarcadas 293 minas en el año último. En primer lugar, por su interés científico, citaremos un yacimiento de lignito que existe cerca de Abiada y que permite considerar como pertenecientes á las capas inferiores del keuper las arcillas y pizarras en que arma, pues sólo se citan estos depósitos en el piso llamado del Kohlenkeuper ó Lettenkohle. A igual piso podemos referir otras capas de lignito que se han denunciado en Las Herucas del Puerto de Palombera, y aun deben considerarse sincrónicas las bolsadas de plombagina descubiertas en diversos puntos del valle, siendo las principales la mina Victoria Régina de la braña de Hozcaba, cerca de la anterior, y la Angeles de Cuatro Caminos en Camino, y Punta de Hito Helado en Argueso; aclara este punto la clasificación de los fósiles en grafito que hemos recogido.

Citaremos en segundo término las minas de calcopirita de Soto, que se explotan desde el año 56, sirviendo de ganga á la pirita y sus derivados la calcosina y covelina, que se hallan en abundancia unidos á otros minerales de cobre, una arenisca gris micácea y en algunos puntos cuarcitas, y aun el cuarzo cristalizado. A igual formación corresponde otra explotación abandonada en el cerro de la Corona, entre Barrio y La Población, y algunas calicatas que se han verificado en otros pueblos.

En Bustandrán y la Cuenca de Proaño se halla el hierro oligisto micáceo en una arenisca muy arcillosa y teñida por hierro. En el puerto de Sejos preséntase una potente formación de siderosa espática de la llamada mena rubia, y á veces muestra bonitos romboedros; la montera de esta formación se ha transformado en un ocre amarillento deleznable; en el pueblo de Serna hay una pequeña formación análoga.

En la Cardosa hállase repetida la presencia de la pirita de hierro en cristales sueltos en las arcillas endurecidas; pero aquí son cubos muy perfecto casi siempre, á veces con facetas [illegible] (210) y κ (111), pero nunca en formas simples hemiédricas, que son las únicas que se presentan en Matamorosa.



SALIF[illegible]

SAL[illegible]

Piria como resultado del desdoblamiento de la salicina bajo la accion de los áci[illegible]

joso para prepararla es el seguido por dicho quí[illegible]

dejarla durante diez ó doce hor[illegible]

suelto, encontrandose á veces parte de la saligenina cristalizada mientras que el resto permanece en el líquido, del cual se extrae agitándole con éter y evaporando la disolución etérea; el residuo de esta evaporación, unido á los cristales primeramente recogidos, se purifica disolviéndole en agua hirviendo y descolorándole por carbón animal. También se forma una pequeña cantidad de saligenina, según Greene, cuando se calienta durante seis horas á la temperatura de 100° una mezcla formada de 30 gramos de fenol, 30 de cloruro de metileno y 40 de hidrato sódico disuelto en 50 centímetros cúbicos de agua; la masa resultante de la reacción se neutraliza por ácido clorhídrico, se agita con éter y se trata el residuo de evaporar la disolución etérea por agua hirviendo, que se apodera de la saligenina y deja intacta la mayor parte del fenol no transformado; la importancia capital de este procedimiento consiste en que representa un método de síntesis del cuerpo de que se trata, y en que permite además comprobar la verosimilitud de las hipótesis emitidas acerca de su constitución.

La saligenina cristaliza en tablas romboidales nacaradas, untuosas al tacto, ó en pequeños romboedros incoloros; por la evaporación espontánea de su disolución acuosa diluída se separa en pequeñas masas opacas, que examinadas al microscopio aparecen compuestas de laminillas irisadas y sumamente brillantes; soluble en 15 veces [illegible] casi en todas proporciones en dicho líquido hirviente, disolviéndose también con gran facilidad en el alcohol y el éter, presentando el último la particularidad de apoderarse de ella separándola de su disolución acuosa; por el calor se funde á una temperatura poco elevada en un líquido incoloro que se solidifica de nuevo á 80°. La saligenina, cuya composición responde á la fórmula empírica $C_7H_8O_2$, se considera hoy como perteneciente al grupo de los alfenoles ó compuestos de la serie aromática dotados de función mixta, alcohólica y fenólica á la vez; la exactitud de esta afirmación, deducida por la posibilidad de transformarse la saligenina en ácido salicílico, ha sido comprobada, primero porque puede formarse reduciendo el hidruro de salicilo por el hidrógeno naciente, y segundo por el método de obtención descubierto por Greene y antes indicado; según esta hipótesis, [illegible] del compuesto de que se trata debe ser

$$C_6H_4 \begin{cases} CH_2OH \\ OH \end{cases}$$

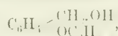
que expresa claramente [illegible] mica.

La saligenina es [illegible]

ácido nítrico diluído, el ácido crómico, el bicromato potásico, [illegible]

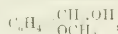
sulfúrico concentrado, y en azul de añil en presencia de las sales férricas. Dada su constitución mixta de alfenol parecía deber producir éteres derivados de su función alcohólica, pero hasta el presente no se ha logrado conseguir tal resultado, pues bajo la influencia de la mayor parte de los reactivos, incluso el percloruro de fósforo, se transforma en saliretina.

Entre los derivados de sustitución de la saligenina se encuentran los clorados y bromados, obtenidos haciendo fermentar, por la acción de la emulsina, las bromo y clorosalicinas, y así ha obtenido Piria la clorosaligenina, cristalizable de su disolución en agua caliente en grandes tablas romboidales incoloras, coloreable de verde por el ácido sulfúrico concentrado, y á la que los ácidos diluídos transforman en una resina clorada, que al parecer no es otra cosa que clorosaliretina. Calentada á 100° en tubos cerrados durante tres horas, con potasa y ioduro de etilo, produce *etil-saligenina ó alcohol etilsalicílico*



$$C_6H_4 \left\langle \begin{matrix} CH_2OH \\ OC_2H_5 \end{matrix} \right. ,$$

líquido incoloro cristalizable á 0°, que hierve á 265, insoluble en agua, soluble en alcohol y éter, y que oxidado por ácido nítrico diluído se transforma en ácido etilsalicílico. Dicha saligenina, disuelta en alcohol metílico, mezclada con potasa y hervida en aparato de reflujo con ioduro de metilo, cambia el átomo de hidrógeno de su oxhidrilo por un radical CH_3, originando la *metilsaligenina ó alcohol metilsalicílico*



$$C_6H_4 \left\langle \begin{matrix} CH_2OH \\ OCH_3 \end{matrix} \right. ,$$

que es un líquido oleaginoso que hierve á 247°,5.

SALIGNAC: *Geog.* Cantón del dist. de Sarlat, dep. del Dordoña, Francia; 9 municips. y 8000 habits.

SALIHIÉ: *Geog.* V. SALAHIYEH.

SALÍLICO (ÁCIDO): adj. *Quím.* Cuerpo obtenido por Kolbe y Lautemann sometiendo á la acción del hidrógeno naciente el ácido paraclorobenzoico ó clorosalicílico; considerado por sus autores como un isómero del ácido benzoico, parece resultar de las investigaciones de Beilstein y Reichenbach que, después de purificado por destilación en corriente de vapor acuoso, presenta todos los caracteres de dicho ácido benzoico, al cual es por lo tanto idéntico.

SALILLAS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Sariñena, prov. y dióc. de Huesca; 322 habitantes. Sit. cerca del río Guatizalema. Terreno montuoso en parte; cereales, vino y legumbres. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Almunia de Doña Godina, prov. y dióc. de Zaragoza; 662 habits. Situado en terreno llano, á la izq. del río Jalón, en el f. c. de Madrid á Zaragoza, con estación intermedia entre las de Calatorao y Epila. Cereales, vino, hortalizas y frutas.

SALIMBENI (ARCÁNGEL): *Biog.* Pintor italiano. N. en Siena. Floreció de 1557 á 1579. Estudió la Pintura en su ciudad natal y marchó después á Roma, en donde adquirió íntima amistad con Zuccaro. De regreso en Siena, ejecutó cuadros de un dibujo correcto y agradable. Abrió entonces una escuela, en la que se formaron varios artistas distinguidos. Se encuentran en la ciudad de su nacimiento los principales trabajos de este pintor, entre los cuales se citan: un *Martirio de San Pedro*, en la iglesia de Santo Domingo; una *Natividad*, en el convento del Carmen; y un fresco encima de la puerta de San Nicolás, la *Virgen entre dos santos*. Ejecutó asimismo en Lucca varios cielos rasos del palacio Andreozzi, y la iglesia de Lusiñán posee de este artista un *Cristo rodeado de santos*, que recuerda la manera del Perugino.

– SALIMBENI (VENTURA): *Biog.* Pintor italiano, llamado *el caballero Bevilacqua*. N. en Siena en 1567. M. en 1613. Trabajó con su hermano uterino, Francisco Vanni; después recorrió la Lombardía para estudiar las obras del Correggio, y marchó á Roma, en donde ejecutó varios frescos, notables por la corrección del dibujo, la gracia de las figuras y el conocimiento del claroscuro. Salimbeni parecía destinado á ser uno de los mejores pintores de Italia, pero su afición á los placeres le impidió dedicarse por completo al Arte. Recorrió casi toda Italia, dejando á su paso numerosos trabajos. El cardenal Bevilacqua, que le dispensó su amistad, le hizo nombrar caballero de la Espuela de Oro y le dió autorización para que usara su nombre. Entre sus trabajos, que recuerdan la manera de Barocci, se citan: los frescos de la iglesia de la Santísima Trinidad, del oratorio de San Bernardino, de la iglesia de San Quirico y Julieta, y de la catedral, en su ciudad natal. En Florencia los frescos del claustro de la Anunziata y del claustro de los Servitas; en Roma la sala de la biblioteca del Vaticano, y un *Abraham adorando á los ángeles* en la iglesia de Jesús; en Perusa un *San Jorge*, en la iglesia de San Pedro. En Génova se ven varias de sus composiciones. El Museo de Nantes posee un *Retrato de un joven eclesiástico romano*, obra de Salimbeni.

SALIME: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Salvador de Grandas de Salime, ayunt. de Grandas de Salime, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 171 habits.

SALIMIENTO: m. ant. SALIDA; acción, ó efecto, de salir.

SALIMPUR MAYAOLI: *Geog.* C. del dist. de Gorakpur, prov. de Benares, India, sit. á orillas del Chota Gandak; 6000 habits. La forman dos barrios: Salimpur en la orilla dra., y Mayaoli enfrente.

SALÍN (del lat. *salīnum*): m. SALERO; sitio ó almacén donde se guarda la sal.

SALINA (del lat. *salīnae*): f. Lugar donde se cría la sal y donde se saca ó beneficia.

> En todo tiempo ha sido rica de SALINAS (Ibiza) y dotada de un cielo muy benigno, etc.
>
> MARIANA.

> ... está (el jardín de Ascanio) cercano á la marina en el camino de las SALINAS.
>
> CERVANTES.

> Daban grande utilidad á la corona las minas de oro y plata, las SALINAS y otros derechos de antigua introducción; etc.
>
> SOLÍS.

– SALINA: *Tecn.* Aunque generalmente se emplea la palabra *salina* para designar los lugares donde se encuentra la sal, tiene una significación más concreta, que se refiere á aquellas localidades en que se extrae dicha substancia de las aguas del mar por distintos procedimientos, en la mayor parte de los cuales interviene como agente principal el calor solar, destinado á activar la evaporación espontánea, procedimientos conocidos desde hace largo tiempo, pues ya Jorge Agrícola, en su tratado de *Re metallica*, publicado en alemán y latín (Bâle, 1546-56), describe cuidadosamente los empleados en su época, ilustrando sus ediciones con numerosas figuras intercaladas en el texto. La explotación de las salinas tiene grandísima importancia, especialmente en aquellos países que, como España, reunen la condición de poseer extensas costas en las que la temperatura se eleva de una manera considerable, si no durante todo el año al menos en determinadas estaciones, teniendo en cuenta el gran consumo que se hace de la sal común, á causa, no tan sólo de su empleo como alimento, sino de sus numerosas y variadas aplicaciones industriales (V. SAL COMÚN), y porque las aguas del mar contienen, además del cloruro sódico, bromuro del mismo metal y sales de magnesio y de potasio, cuya extracción presenta en la mayoría de los casos no pocas ventajas pecuniarias.

No es el agua de los diferentes mares igualmente rica en materias sólidas y especialmente en cloruro sódico, á pesar de la comunicación constante que entre ellas existe y de las corrientes que, atravesando sus ondas, hacen circular las más concentradas por la evaporación y tratan en cierto modo de restablecer el equilibrio, y buena prueba es el siguiente cuadro en que se consignan los resultados del análisis de las aguas que bañan las costas de Europa:

NATURALEZA DE LAS SUBSTANCIAS CONTENIDAS EN EL AGUA	AUTORES DE LOS ANÁLISIS					
	Usiglio — Mar Mediterráneo	Figuier — Mancha	Murray — Océano Atlántico	Backs — Mar del Norte	Gobel — Mar Negro	Gobel — Mar de Azoff
Cloruro sódico	29,424 gr.	25,704 gr.	25,180 gr.	23,580 gr.	14,019 gr.	9,658 gr.
Cloruro potásico	0,505	0,094	»	1,010	0,189	0,128
Cloruro magnésico	3,219	2,905	2,940	2,770	1,304	0,887
Cloruro cálcico	6,080	»	»	»	»	»
Bromuro sódico	0,556	0,103	»	»	»	»
Bromuro magnésico	»	0,030	»	»	0,005	»
Sulfato magnésico	2,477	2,462	1,750	1,990	1,470	0,764
Sulfato cálcico	1,357	1,210	1,600	1,110	0,105	0,288
Sulfato sódico	»	»	0,27	»	»	»
Carbonato cálcico	0,114	0,132	»	»	0,365	0,022
Carbonato magnésico	»	»	»	»	0,209	0,129
Óxido de hierro	0,003	»	»	»	»	»
Silicato cálcico	»	0.017	»	»	»	»
Total	43,735	32,657	31,140	30,460	17,666	11,879

Esta composición de las aguas del mar, referida al litro, lejos de ser constante para una misma extensión de agua, varía, por el contrario, de una manera notable según los lugares que se consideren, observándose que el mismo Mediterráneo contiene menor cantidad de sal entre Gibraltar y Malta que entre este último punto y Alejandría, y que las aguas del Golfo de Suez son las más saladas de todas las marinas, diferencias que se explican teniendo en cuenta la rapidez de la evaporación determinada por el calor, la cantidad de agua dulce arrojada por los ríos y las lluvias, y por último la facilidad de comunicación con los grandes mares, que permite la formación de corrientes destinadas á restablecer el equilibrio; así, sucede que aquellos mares aislados, de pequeña extensión y en los que desembocan pocos ríos, están de ordinario más cargados de sal, pudiendo citarse como ejemplo el Golfo de Kara-Boghaz ó Golfo Negro, situado en el Mar Caspio, con el que comunica por una boca de 200 á 800 m. de anchura por 1 de profundidad en la entrada; este golfo, de 16000 kms.[2] de superficie y de 4 á 12 m. de profundidad, recibe las aguas del Mar Caspio en forma de corriente cuya velocidad llega á 5 y 6 kms. por hora, y una vez allí almacenada sufre vivísima evaporación que envuelve al lago en casi constante niebla, y se concentra hasta el extremo de no permitir la vida de los peces en su seno ni la vegetación en

sus orillas, y de comenzar á depositar en la arcilla que forma su fondo costras cristalinas de sal, habiéndose calculado por Baer, aunque aproximadamente, que la cantidad de cloruro sódico que penetra diariamente en el golfo es de unas 350000 toneladas, lo que equivale á la consumida por todo el Imperio ruso durante seis meses, y que si á consecuencia de las tempestades ó del lento depósito de aluviones se cerrara la barra con que comunica con el Mar Caspio citado, el Kara-Boghaz disminuiría rápidamente de extensión, sus orillas se transformarían en inmensos campos de sal, y la capa de agua existente en su centro no sería sino especie de lodo que recubriría verdaderas losas salinas. Circunstancias análogas á las citadas respecto á la anterior salina natural se encuentran en el Mar Muerto y en el gran lago salado enclavado en el Utah, entre los estados de Colorado y Nevada (América del Norte), si bien el primero recibe las aguas dulces del Jordán, y el segundo del río de igual nombre, el Ours y el Weber.

Estudiada, aunque excesivamente á la ligera, la distribución de las aguas saladas en el globo, es preciso hacer constar que no todas se aprovechan igualmente para el establecimiento de salinas, pudiendo decirse que en nuestro continente sólo se benefician éstas en la región central y meridional, existiendo además en el interior de Rusia algunos lagos cuyas sales se aprovechan siguiendo procedimientos bien distintos de los empleados en el resto de Europa, lo que se debe á las condiciones climatológicas que obligan á prescindir en absoluto de la evaporación espontánea y á recurrir en cambio á la propiedad que el agua saturada de sal posee de congelarse á temperatura mucho más baja que la dulce, en tal forma que disoluciones débilmente cargadas, expuestas en grandes masas á algunos grados bajo cero, se dividen en agua pura ó casi pura que se solidifica y en otras más cargadas de sal que quedan líquidas, lo que permite separar ambas y obtener, repitiendo varias veces la operación, líquidos suficientemente concentrados para terminar convenientemente la operación por medio del fuego; este procedimiento, aplicable en los países fríos y aun en algunos templados, no se utiliza generalmente sino en los primeros, no sólo por las condiciones climatológicas que exige, sino por lo impuros que resultan sus productos, á consecuencia de la reacción que se establece, á las temperaturas á que se opera, entre el sulfato magnésico y el cloruro sódico, por la cual se forman sulfato sódico y cloruro magnésico que, además de disminuir la cantidad de sal común, la impurifica por la adición de un nuevo cuerpo.

Los métodos de explotación de salinas empleados en España, Francia é Italia, y en general en todos aquellos países donde la radiación solar tiene la energía suficiente para determinar una activa evaporación, favorecida además por la frecuencia con que soplan vientos cálidos y secos, se divide en dos grandes grupos, según se practique en el Mediterráneo ó en el Atlántico, y cuyos representantes en España se encuentran respectivamente en las de los Alfaques y las de San Fernando, y que en Francia, así como en todos los tratados que se ocupan de esta materia, se designan con los nombres de salinas del Mediodía y del Oeste; como la disposición de unas y otras es distinta, especialmente por la falta de mareas importantes en el primer mar, es indispensable estudiarlas por separado, é indicar, no sólo su disposición general, sino la marcha del trabajo.

Salinas del Mediterráneo. – El carácter fundamental de estas salinas estriba en la débil amplitud de las mareas, que no llegan á ser nunca lo bastante vivas para permitir que las aguas rebasen la playa y penetren en el recinto de evaporación, que en realidad constituye la verdadera salina, siendo necesario elevar las citadas aguas artificialmente mediante dos procedimientos distintos, que consisten, el primero en hacerlas llegar á un nivel lo bastante alto para que después puedan recorrer por la acción de la gravedad toda la extensión de la salina, y el segundo en emplear muchas elevaciones sucesivas; aquél tiene el inconveniente, en primer término, de hacer subir la totalidad del agua á la parte más alta del terreno, y además que, para eliminar las aguas madres y separarlas de la sal cristalizada como es lógico en las regiones más bajas, es forzoso recurrir nuevamente á las máquinas elevadoras. Es preferible por [illegible] operar por elevaciones sucesivas, haciendo que el agua del mar se introduzca por sí misma, gracias á una ligera diferencia de nivel, en los primeros estanques, dispuestos en pendiente para que el líquido los recorra sucesivamente, y después, cuando ya el volumen del agua se ha reducido en parte por la evaporación, se la eleva al nivel de los segundos, operación que se repite para los más interiores. Las ventajas de este método se comprenderán fácilmente, sin más que suponer que las aguas primeramente elevadas marquen 8° del areómetro de Beaumé, y las segundas 23° de las mismas unidades, que es el caso ordinario; en estas condiciones, cada 1000 litros de agua directamente procedente del mar se reducen á 470 de la primera concentración y á 12[illegible] de la segunda, de [illegible] el volumen total elevado en las dos operaciones sucesivas será de 592 litros, en lugar de los 1000 primitivos que hubiera sido necesario ascender de seguirse el primer procedimiento, y eso sin contar con las fugas y absorciones que siempre se producen en las salinas, y que ocasionan una reducción notable sobre la cantidad de aguas concentradas; además, encontrándose los sitios en donde tiene lugar la cristalización en la parte más alta del terreno, permiten dar salida fácilmente á las aguas madres.

La disposición general de las salinas del Mediterráneo comprende, como se ve en la *figura anterior*, diferentes partes en las que los distintos números tienen las significaciones siguientes: 1 es la toma de agua de mar; 2 y 7 son las bombas de vapor que sirven para las dos elevaciones sucesivas; 3 y 4 representan los estanques de primera evaporación denominados *calentaderos*, y que se distinguen, los primeros con el nombre de exteriores, é interiores los segundos, 5 indica los depósitos en que el agua evaporada deposita la sal, y se llaman *eras salantes*; y 6 son otros depósitos donde se reunen las aguas madres de la primera cristalización producida en los anteriores; las demás letras y números de la figura representan construcciones, como casa habitación, almacenes, etc., que si bien son indispensables para la explotación, no desempeñan en cambio papel activo de ningún género en las operaciones que la misma comprende.

Esta clase de salinas, que pueden ocupar extensión muy variable, según el valor de la propiedad, las condiciones del terreno, el capital de que se disponga, etc., requieren en primer término un suelo arcilloso, que se distribuye, según el plan indicado en la figura, en estanques que comuniquen entre sí por medio de compuertas, dispuestas de manera que la acción de los vientos no pueda hacer refluir el agua á sitios determinados, en los que adquiriría considerable espesor, y para evitar esto se establecen las comunicaciones según indican las flechas de la figura y se da á los estanques la forma de rectángulos de 50 á 120 metros de lado, y la profundidad suficiente para que la capa de agua que por ellos circula tenga un espesor de 5 á 10 centímetros; el suelo de los estanques de evaporación debe estar perfectamente apisonado, con objeto de que sea lo más impermeable posible, y los muros que los separan se hacen, ya de ladrillo, ya de la misma arcilla, pero en este caso deben de tener la suficiente inclinación para que la parte superior no se desmorone y caiga al fondo, y el bastante espesor para resistir la denudación producida por las aguas, que no es muy enérgica por la poca velocidad que lleva la corriente.

Las eras salantes deben ocupar una extensión próximamente igual á la sexta parte de la totalidad de la superficie de terreno que comprende la salina, y deben construirse con mucho más cuidado que [illegible], dándoles la forma rectangular ó cuadrada, con lados de 50 á 60 metros de longitud, y cubriendo sus paredes laterales con tablas sostenidas por piquetes verticales, para impedir que las [illegible]

[illegible] aguas, que marcan [illegible] porciones siguientes:

Cloruro sódico.	12,105	gramos
Cloruro magnésico.	14,796	»
Sulfato magnésico.	8,676	»
[illegible]	[illegible]	
Cloruro potásico.	2,497	»
Agua.	[illegible]	
Total.	1[illegible]	

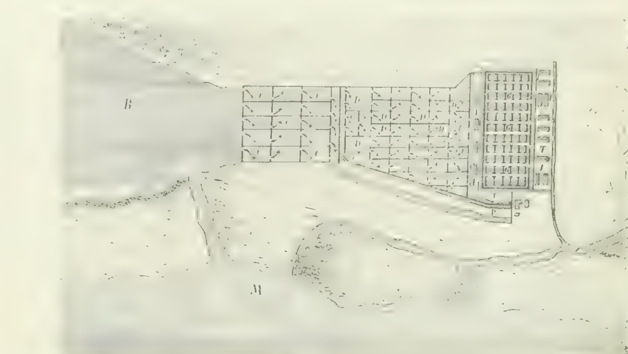
Además, la presencia de más de 1,5 por 100 de bromuro sódico hace que las aguas madres citadas constituyan excelente manantial de un cuerpo que, como el bromo, no se presenta en la naturaleza con excesiva abundancia. Por otra parte, la disposición de las agujas permite, arreglando convenientemente las aberturas de salida, eliminar las aguas de lluvia que, como menos densas, quedarían en la superficie sin mezclarse con las saturadas, á menos de reinar vientos excesivamente fuertes. Las eras deben tener el suelo perfectamente nivelado y preparado de manera que no ensucie la sal recolectada, para lo que se le apisona más enérgicamente aún que los de los calentaderos ó evaporaderos. En algunas salinas se [illegible] alga, *Microcoleus corium*, designada por los salineros con el nombre de *fieltro*, que recubriendo el suelo de las eras de una especie de tapiz vegetal aumenta la impermeabilidad de las mismas, y es por tanto conveniente en alto grado, por lo que Dol de Martigues ha dado procedimientos que permiten cultivarle de la manera siguiente: llena la era de agua, que marque sólo 1°,5 Beaumé, [illegible] 8°, sin pasar de esta concentración, en cuyo caso el fieltro comienza á desarrollarse y sus fibras entrelazadas cubren el fondo de una capa verde sumamente delgada, pero cuyo espesor se aumenta repitiendo la operación cuatro ó cinco veces, [illegible] evitar la producción de hendeduras; entonces se pasa sobre el fondo de dicha era un rulo de pie[illegible] mar un revestimiento perfectamente continuo; esta serie de operaciones, repetida tres ó cuatro veces [illegible] 2 milímetros próximamente de espesor, suficiente para [illegible] vérsele con frecuencia acribillado de agujeros, [illegible] mente permeable.

[illegible]

1.° Los *salineros*, contratados por años y que se dedican especialmente al cuidado de las salinas; 2.° Jornaleros, dedicados á trabajos generales y reparaciones y que tienen ocupación durante casi todo el año; y 3.° Destajistas, encargados de la recolección de la sal y cuyo contrato termina con esta operación, es decir, que dura de un mes á seis semanas; los más importantes son los primeros, de cuya inteligencia depende en gran parte el éxito de la explotación, pero también son precisos en menor número, pues basta un solo salinero para salinas de menos de 20 hectáreas de superficie, calculándose que en las de mayor extensión se necesita un jefe general y ayudantes, cada uno de los cuales basta para 50 hectáreas, y cuatro ó cinco para 300 ó 400 de las mismas unidades. El trabajo del salinero durante el invierno se limita á mantener cubierta de agua la salina, á fin de evitar que la lluvia origine desperfectos en sus distintas partes, y sobre todo en las eras, dedicándose el mes de marzo á los trabajos de preparación indispensables siempre al empezar la campaña en los muros que separan los diferentes departamentos; después se ocupan en procurarse aguas concentradas, pues no siendo en esta época el calor lo suficientemente intenso para que la sal cristalice, es bastante, sin embargo, para elevar la concentración del líquido desde 3,5 á 8 ó 10° areométricos; este trabajo se hace, bien en depósitos especiales, bien en los departamentos exteriores (designados por 3 en la figura), y una vez conseguido se hace llegar el líquido á los departamentos interiores y después á las eras, á partir de cuyo momento, que tiene lugar durante el mes de junio, la circulación se hace normal en toda la salina, acumulándose la sal en dichas eras, en las que forma una capa de 5 á 6 centímetros de espesor. En este período los salineros deben regular constantemente el curso de las aguas, según la actividad de la evaporación, de tal manera que en un compartimiento determinado la concentración sea sensiblemente la misma, para lo que hay que vigilar, no sólo la velocidad con que el líquido circula, sino el espesor, determinando la densidad en distintos puntos con el areómetro de Beaumé; además es preciso observar el estado de la atmósfera, así como la fuerza y dirección del viento, y detener durante la noche la marcha del agua por ser en ella muy escasa la evaporación. La circulación de los líquidos concentrados en las eras se hace de dos maneras distintas, según estén dispuestas una á continuación de otra, como en la figura, ó completamente independientes entre sí, pues si bien la cantidad de sal depositada es siempre la misma, su calidad varía según la disposición; en el primer caso á medida que el agua avanza varía de naturaleza, aumentando la proporción de sales extrañas con el lugar que la era ocupa en la serie. Cuando estas eras son independientes el producto es más uniforme, pero las aguas madres, cargándose cada vez más de dichas sales, llegan á hacerse hasta perjudiciales, en cuyo caso hay que eliminarlas, ya devolviéndolas al mar, ya aprovechándolas para la extracción del bromo; algunos salineros facilitan la cristalización mezclando estas aguas madres muy cargadas de cloruro magnésico con agua *virgen* (agua que ha llegado al grado de concentración conveniente para cristalizar, pero que aún no ha depositado sal), en cuyo caso disminuye la solubilidad del cloruro sódico, que se precipita inmediatamente. El método de fabricación adoptado en la mayoría de las grandes salinas se caracteriza por el fraccionamiento de los productos, que permite obtener dos ó tres especies de sal dotadas de propiedades distintas; la número 1, la más pura de todas, se deposita en aguas que marquen de 25 á 27° areométricos; el número 2 se produce entre 27 y 29°; y finalmente, el número 3 entre 29 y 32°, de los que no se debe pasar sopena de obtener sal de malas cualidades; para esto se disponen las eras en series y *juegos*, en cada una de las cuales se establece la circulación continua del agua salada, denominándose *pieza maestra* á la mayor de todas colocada á la cabeza de la serie, y que sirve de depósito que asegura la alimentación de todas las de la misma; en este caso el agua virgen entra continuamente en la pieza maestra y va recorriendo sucesivamente todas las eras del juego hasta la última, en que convertido el líquido en agua madre es eliminado al exterior.

Terminada la campaña procédese á la recolección del producto ó á *levantar* la sal, lo que se hace por lo común de una vez por haberse dejado acumular en el fondo de la era el producto total de la evaporación de las aguas que han ido penetrando en ella sucesivamente; para esta operación se vacía la era tan completamente como sea posible, se deja escurrir durante dos ó tres días, y después se levanta la sal con palas de las llamadas de *agavillar*, que son de madera, planas y provistas en su borde de un hierro cortante, para poderlas introducir fácilmente entre la sal y el suelo, sin arrancar excesiva cantidad de este; en el caso de estar la era recubierta de fieltro, como éste llega á adquirir la dureza del cuero, se facilita notablemente la operación, que en todos los casos requiere mucho cuidado. La sal levantada en bloques se acumula en montones ó *gavillas*, cada una de las cuales recibe la recolección de una superficie de 100 metros cuadrados, es decir, de cinco á seis quintales de sal, que se deja escurrir durante muchos días, y después se transporta en espuertas para formar los camellos ó montones (S de la figura), colocados en anchos caminos dispuestos á lo largo de las eras, y de los que una vez desecada se transporta á los almacenes.

En cuanto al rendimiento que producen las salinas poco puede precisarse, por variar, no sólo con la temperatura atmosférica, que influye notablemente sobre la evaporación y con la humedad de los vientos reinantes, sino también con la concentración de las aguas madres expulsadas, pues fácilmente se comprende que cuanto menor sea esta última llevarán aquéllos mayor cantidad de sal, y disminuirá por tanto el rendimiento; así donde estas aguas madres marcan 27° no se recolectan por término medio sino 16 á 17 toneladas por hetárea, cantidad que puede llegar hasta 60 y aun 100 en igualdad de superficie, elevando dicha graduación á 32°.



Salinas del Atlántico

Salinas del Atlántico. – Las diferencias existentes entre éstas y las anteriores dependen, en su parte más principal, de la disposición que se da al terreno ocupado por la salina, á consecuencia de la facilidad con que se puede hacer penetrar el agua en la parte más alta del mismo, sin necesidad de recurrir á máquinas elevadoras, aprovechando sólo el aumento del nivel que el mar experimenta durante las mareas, que en el Atlántico es muy considerable por su gran extensión; conforme en aquéllas el agua pasaba de los sitios más bajos á los más elevados, subiendo las dos gradas que constituían aquella especie de escalera, con el auxilio de bombas, hasta llegar á las eras de cristalización, aquí, por el contrario, la acción de la gravedad basta para que el líquido recorra toda la extensión de la salina dispuesta en plano inclinado, con lo que se ahorra no poco trabajo y capital, y por tanto la producción es mucho más económica.

Muy diversas son las disposiciones que se adoptan para establecer las salinas de que se trata, según las condiciones del terreno, la configuración de la costa, la dirección ordinaria de los vientos y muchas otras circunstancias, y muy variados son también los nombres que en cada lugar se dan á los diferentes departamentos; sin embargo, la estructura más general de dichas salinas, establecidas de igual modo que las antes descritas, en terrenos que cumplan la precisa condición de ser muy poco permeables, es la representada en la *figura anterior*, en la que M representa el mar, B un gran depósito en el que se almacena el agua antes de pasar á los departamentos de evaporación C, D y E, y de los que finalmente se traslada á los cristalizadores G, y en la que la dirección de las flechas indica la marcha que el líquido sigue en su tránsito de unos á otros departamentos. En cuanto á los nombres generalmente adoptados, son el de *jas* ó *jat*, que se da al gran estanque ó depósito B; el de *conchas*, *faros* y *adernas*, con que se significan los departamentos de evaporación C, D, E; *eras*, á los departamentos G de cristalización; y finalmente, *arroyo*, al canal que sirve para vaciar la salina y evacuar las aguas residuales. Las dimensiones de estas diferentes partes son muy variables con la cuantía de la explotación, si bien en general nunca tienen tanta extensión como en las del Mediterráneo, tomándose como regla para marcar dichas dimensiones que dos obreros colocados en los dos lados de cada departamento puedan llegar con sus *rables* (instrumentos formados por una tabla de un metro de longitud, adaptada perpendicularmente á un largo mango de madera), y así cada lado de las eras tiene por término medio de 5 á 8 metros.

En Portugal, de igual modo que en las costas de España bañadas por el Atlántico, la disposición de las salinas es sumamente sencilla, pues se componen de un ancho estanque de 1 á 2 hectáreas de superficie, dividido en rectángulos de 100 á 150 metros cuadrados y 0,20 metro de profundidad, que comunica con un gran depósito destinado á almacenar el agua de mar, que no circula de unos departamentos á otros, sino que al entrar en cada uno de ellos se evapora, y deposita en el mismo la sal que contiene; esto se explica por la temperatura elevada de estos países, que facilitando singularmente la evaporación permite suprimir el aumento superficial que representa el método de circulación seguido en las salinas francesas.

En todos los casos el estanque que sirve de depósito ha de estar colocado en condiciones tales que, encontrándose en la parte más alta de la salina, sea inundado por el mar durante las mareas de las sizigias, que no repitiéndose sino de quince en quince días próximamente obligan á darle suficiente cabida para alimentar la explotación durante este período de tiempo por lo menos, y conviene además que no contenga excesiva profundidad para que en él la evaporación sea bastante activa y actúe como un verdadero evaporadero en el que el agua se concentre hasta marcar 5 ó 6° del areómetro de Beaumé. Respecto de los demás departamentos, conchas, faros, adernas y eras, poco se ha de decir después de descritas las salinas del Mediterráneo, pues se preparan de igual manera que los correspondientes de aquéllas, y como en las mismas conviene que las eras citadas estén recubiertas del fieltro formado por el entrecruzamiento de los filamentos del *Microcoleus corium*. La separación de los distintos departamentos tiene lugar por pequeños diques llamados *puentes*, de un metro próximamente de anchura, por los

que pueden circular los obreros, y alrededor del espacio ocupado por las eras de cristalización se deja una porción de terreno llana y perfectamente apisonada en la que se forman grandes montones de la sal recogida.

La campaña de extracción en estas salinas comprende, como en las del Mediterráneo, la época del año en que la temperatura es más elevada, comenzando á principios de abril para terminar á mediados ó fines de septiembre. Durante el invierno, el agua del mar, mezclada con la de lluvia, recubre todos los pequeños diques que separan los distintos departamentos, siendo necesario como primera operación, al empezar el trabajo, abrir el arroyo de descarga á la hora de baja marea para que la salina se vacíe, y proceder entonces á las reparaciones, tanto más necesarias cuanto más se haya dejado sentir la acción de las heladas; terminadas las indispensables en una serie común de departamentos, se hace llegar á éstas el agua del depósito, de manera que recubra la superficie del terreno de una capa líquida cuyo espesor no pase en la parte más somera de 2 á 3 centímetros. Las eras de cristalización, colocadas, según se ha dicho, en la parte más baja del terreno, no pueden nunca vaciarse de una manera completa, siendo preciso esperar á que se desagüen por evaporación, cuidando mucho de que la desecación no sea tal que se agriete el limo arcilloso que le sirve de fondo, y llegado el momento conveniente, caracterizado porque empiezan á aparecer cristales de sal, los obreros separan con el rable el limo demasiado diluído y alisan el fondo con palas, estando ya en condiciones de que pueda penetrar el agua.

En la marcha normal de las operaciones el líquido se va concentrando sucesivamente de unos departamentos en otros hasta llegar á la era, en las que entra marcando de 18 á 20° Beaumé, pero aquí los salineros no emplean para nada los areómetros, á diferencia de lo que sucede en las salinas del Mediterráneo, y se ocupan tan sólo en mantener el espesor de la capa de agua en forma que sea el estrictamente indispensable para asegurar la alimentación de las eras, en las que dicho espesor ha de ser tan sumamente pequeño que no pase de 5 á 6 milímetros en el centro de las mismas, que es la parte más elevada; de este modo, aumentada considerablemente la superficie líquida, se favorece la rapidez de la evaporación, y puede cristalizar en el día la porción introducida en cada una de ellas.

Uno de los caracteres que más distinguen la extracción de la sal en el Atlántico de la del Mediterráneo es el referente á la recolección del producto, que en las salinas del último mar se hacía, como antes se dijo, de una sola vez al final de la campaña, y que en las del primero se practica cada tres, cuatro ó cinco días y á veces diariamente, operación para la cual es preciso que los salineros tengan suma destreza, pues si no la sal saldrá mezclada con el limo arcilloso que existe en el fondo de las eras, y la práctica generalmente seguida consiste en arrastrar por medio del rable los cristales de sal, paseando esta herramienta de manera que apenas roce con el fondo, pues á poco que éste se toque se tropieza con el inconveniente antes citado; cuando la recolección no se hace á diario se hace llegar nueva cantidad de agua cada veinticuatro horas, y aunque este líquido, como menos saturado, disuelve los cristales ya existentes, se forman al siguiente día más abundantes y de mayor tamaño. Continuando la explotación de esta manera el mayor tiempo posible, y sin dar salida nunca á las aguas madres, llega un momento en que las sales en ellas acumuladas dan al líquido cierta viscosidad é impiden la cristalización del cloruro sódico, y entonces, cuando los salineros dicen que la era se ha *calentado*, es preciso vacia la completamente, operación casi siempre difícil, si no imposible, con la disposición ordinariamente adoptada. De todo lo dicho se deduce que lo más característico en las salinas del Atlántico es la conservación casi indefinida de las aguas madres, la excesiva delgadez de la capa de agua contenida en los cristalizadores, y como consecuencia de ésta la recolección de la sal en intervalos muy próximos entre sí; la primera de estas tres circunstancias hace que en realidad en estas explotaciones la sal se deposite más bien por precipitación que por cristalización, pues al entrar en las eras líquidos concentrados se mezclan con las aguas madres que contienen, y variando la solubilidad del cloruro sódico por la gran cantidad de sales magnésicas existentes se precipita en granos muy finos, pero más delicuescentes é impuros que los obtenidos en las salinas del Mediterráneo. En Portugal, donde, como queda indicado, no se da nunca salida á las aguas madres, éstas se conservan un año para otro, lo que parece debiera ser impedimento notable para la obtención de nuevos productos, y sin embargo, lejos de ser así, se observa que éstos no son de mala calidad, efecto que se atribuye á la acción difusiva del fieltro, y que ha sido confirmado por las experiencias directas realizadas por Aimé Gérard, de las cuales se deduce que, sometiendo á la diálisis en condiciones análogas á las de las salinas portuguesas mezclas diversas de cloruros magnésico y sódico, pierden una proporción mayor del primero que del segundo, pudiéndose admitir en consecuencia que dicha permanencia constituye por sí sola un medio de purificación de las aguas madres, en el que interviene de una manera muy directa el fieltro citado.

La sal recolectada en cualquiera de los casos citados se deja escurrir durante toda la noche, y á la mañana siguiente se reune en montones de gran tamaño denominados muelas, que recubiertas de una capa de tierra arcillosa de 8 á 10 centímetros de espesor se abandonan al aire libre durante un año, para que al recibir las aguas de lluvia sufra una especie de lixiviación, que si bien disminuye su cantidad en un 15 por 100 próximamente, disuelve las sales magnésicas delicuescentes, mejorando su calidad.

Además de la sal ordinaria, los salineros fabrican otra blanca y fina de mesa, constituída sencillamente por cristales muy menudos que se forman en la superficie del agua y originan una especie de costra que los vientos rompen con facilidad, pero que se desarrolla por el contrario en abundancia cuando las salinas y la recolección se prolongan, y cuando los líquidos de gran densidad están muy cargados de sales delicuescentes; se la recolecta espumando, por decirlo así, la superficie de la era mediante una pala de madera muy delgada.

Estas salinas requieren menos personal que las del Mediterráneo, sobre todo siguiendo el método portugués, y su producción es sumamente variable, oscilando entre 7 y 24 toneladas por hectárea, según que el clima sea más ó menos cálido y lluvioso.

– SALINA: *Geog.* Isla del grupo de las Lípari ó Eolias, Italia, sit. al N.O. de Lípari, en la punta N.O. Tiene 28 kms.^{2} de sup. y 6000 habitantes. Forma un municip. de la prov. y distrito de Mesina. Cap. Santa Marina, sit. en la costa oriental. Es notable por su doble cima con dos cráteres extinguidos, el monte Vergine al N. y el San Salvador al S. Su suelo volcánico es muy fértil, y se cultiva la viña, el olivo y muchos árboles frutales. Se recogen sales marinas en las lagunas saladas sit. en la costa S. E. Su antiguo nombre era Didima, ó los Gemelos, á causa del aspecto de los dos altos vértices cónicos que en ella sobresalen. Posee muchos manantiales de agua caliente, y sobre la costa O. se encuentran aún restos de antiguos baños. Aún se ven huellas de cráteres que han debido apagarse antes de los tiempos históricos, y son ahora los sitios más risueños y fértiles de todo el grupo de las islas. Entre el monte Porri, de 868 m. al O., y el Salvatore, de 952 al S.E., el valle se extiende á cada lado hacia el mar; es tan rico y productivo, que bien merece su nombre de Fossa Felice ó Valle Hermoso; diferentes clases de árboles crecen allí con tal exuberancia, que los habitantes dicen que la tierra está orgullosa de su vigor. Como consecuencia de esta fertilidad, los naturales sacan gran provecho de la exportación de granos, frutas, legumbres, alcaparras, sal, alumbre, seda y vinos; entre estos últimos no tiene rival la malvasía. Hay tres lugares con fondeaderos, en donde los buques pequeños toman los productos de la isla; cada uno de ellos se reconoce por una iglesia ó capilla rodeada de casas bajas con azoteas. El de Santa Marina está casi en la mitad de la costa E., en los confines de un valle, y cerca de la iglesia se encuentra un manantial de buen agua que corre constantemente; también se obtiene buen agua haciendo cacimbas en algunos sitios de la playa. La extremidad S. E. de la isla es una pequeña punta baja llamada Lingua: allí están las salinas de [illegible] un peñasco rojo y elevado en for[illegible] cies, y forman un gracioso anfit[illegible] un fértil y cultivado valle. El [illegible] la isla es una notable punta pe[illegible] trito populoso y con alt. cubiert[illegible] La aldea y la iglesia de Malfa est[illegible] dero. Frente á la costa N. hay excelentes pes[illegible] tesca de almeja llamada por los a[illegible] encuentra también en cierta estación.

[illegible] Gutiérrez, dep. de Boyacá, Colombia, sit. en la confl. de los ríos Chinibaque y Casanare, á 1439 m. sobre el nivel del mar; 1250 habits.

[illegible] litoral de Oaxaca, costa del Pacífico. Demora al O. de punta Ventosa, y desde allí su arenosa [illegible] al S. y termina en la punta Cruz, promontorio rocalloso cerca del cual se extiende un grupo de [illegible]

– SALINA CHICA: *Geog.* V. SAL.

– SALINA DEL MARQUÉS: *Geog.* Bahía de Méjico, en el litoral de Oaxaca, costas del Pacífico. Se halla sit. al O. de la de Salina Cruz, tiene configuración parecida á ésta, una extensión de 2 ½ millas, y cerca de sus playas existen unas lagunas. La c. de Tehuantepec se halla al N. de las bahías de Salina Cruz y del Marqués, y dista de 11 á 12 millas al N.O. de la Ventosa.

SALINA [illegible] ayunt. de Ibargoiti, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 253 habits.

– SALINA [illegible]

SALINAS: [illegible] llan agregados los barrios de Arrate, Dorlas y Eriaza, p. j. de Vergara, prov. de Guipuzcoa, dióc. de Vitoria; 799 habits. Sit. entre altas montañas, en la carretera de Madrid á Francia y en los confines de la prov. de Alava. Cruzan el término dos arroyuelos, uno afl. del Deva y otro del Zadorra; cereales, castañas, legumbres y frutas; cría de ganados: fabricación de sal. La fábrica, muy antigua, se mejoró con mucho gasto [illegible] pura que se conoce. El escudo de armas de la v. ostenta un castillo y á su lado dos calderas con fuego debajo para indicar la fabricacion de la sal. Hay f. c. á Vitoria por Villarreal, seccion de la línea de Vitoria á Durango. Esta v. es conocida también con el nombre de Salinas de Leniz. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Monóvar, provincia de Alicante, dióc. de Orihuela; 1181 habitantes. Sit. en la parte occidental de la pro[illegible] alcanza 1117 m. de alt. en el cerro del Mojon. Terreno llano hacia el E., y en lo demás montuoso, pues además de la cordillera de Salinas se alzan en el término otros montes; vino, aceite, almendra, esparto y cereales. En la parte S.E. [illegible] causan bastante daño, por lo que se han emprendido trabajos á fin de canalizar ó derivar las [illegible]

SALINAS: [illegible] Guayama, Puerto Rico; 4177 habits. Sit. al O.

de Guayama, cerca del mar y á la izq. del río Salinas. El término produce caña de azúcar, hay en él mucha ganadería, un buen puerto á 3000 m. del pueblo, y los caseríos de Aguirre, Lapa, Palmas, Río Jueves y otros. Salinas tiene unos 700 habits. El río Salinas está formado por la unión del Majada y el Lapa, corre hacia el S. con varios desvíos y desagua en el mar.

– SALINAS: *Geog.* Cabo ó punta en la costa S. de la isla y República de Santo Domingo, al E. de la entrada de la bahía de Ocoa.

– SALINAS: *Geog.* Río del est. de California, Estados Unidos. Nace en la cordillera de Santa Lucía, toma la dirección del N.N.O. por cauce casi recto á través de los condados de San Luis de Obispo y Monterey hasta Salinas, donde vuelve al O., y después de un curso de 300 kms. desemboca en el Golfo de Monterey.

– SALINAS: *Geog.* Bahía de la costa O. de la América central, ó sea en la del Pacífico. Su litoral pertenece á Nicaragua y á Costa Rica y se halla comprendida entre el Cabo Natán al N. y la punta Descartes al S. Tiene unos 10 kms. de profundidad y fondo limpio, sin embarazo alguno para las embarcaciones, pudiendo fondear éstas junto á la costa misma, en cuyas inmediaciones hay terrenos feraces y espesos bosques. El puerto que allí se fundara sería de capital importancia para el comercio, y en él podrían hacer escala los buques que atravesaran el Canal de Nicaragua si esta obra llega á realizarse. La península que termina en la punta Descartes se llama también Salinas, y hay una isleta de este nombre en la misma bahía.

– SALINAS: *Geog.* Isla de Méjico, perteneciente al municip. de Coyuca, dist. de Tavares, estado de Guerrero, sit. en aguas de la laguna de Coyuca, en el litoral del Pacífico. ‖ Río de Méjico, del dist. de Etla, est. de Oaxaca. Nace en el término del pueblo de Huitzo y desemboca al O. del mismo pueblo en el Atoyac. ‖ Bahía de Méjico, en el Golfo de California, entre el litoral de la República y la isla del Carmen. De la punta Perico, extremo oriental de la costa de esta isla, el litoral revuelve al N.O., corre en este sentido unas 2 ½ millas, vuelve después al O. y al S., y en estas inflexiones forma la bahía de Salinas, con buen fondeadero de 5 á 6 brazas de profundidad y abrigada de los vientos, excepto del S.E. Cerca del fondo de dicha bahía, al N. y tan sólo separada del mar por una lengüeta de playa arenosa de ¼ de milla de ancho, hay un charco de agua salada de 1 ½ milla de largo por 1 de ancho, cuyo nivel oscila con la marea, aunque no existe visible comunicación con el mar. Su caudal de sal es inagotable, pues se repone continuamente; se extrae en puros cristales con sólo el trabajo de escarbar los costados y fondo del charco, y sin más es expedida al puerto de San Francisco, en la Alta California, en donde se pulveriza y vende como de superior clase. Un tramo de f. c. une el desembarcadero de la bahía con el charco ó lago. En la cima de un alto acantilado cercano á la punta Perico hay una caverna natural que sirve de refugio á los habitantes en el estío. En la bahía abundan el pescado, las tortugas y unas ostras muy estimadas. ‖ Meseta de Méjico, asentada en una eminencia que principia al N. de Tolimán, est. de Querétaro, y parte de una cordillera rica en mineral que se extiende al N.E. y termina en el lugar llamado Media Luna. Esta cordillera es un ramal de la sierra Gorda, y las minas de oro y plata que contiene son las más ricas de la región.

– SALINAS: *Geog.* Prov. del dep. de Tarija, Bolivia; 13 000 habits. Es país de valles muy cálidos, pero en sus alturas bastante templado. Lo riegan el río Grande del Pescado, con sus afls. Guerrero, Tamboy y la Sal; al E. fluye el Itán, y corriendo al S. desaguan ambos en el Tarija. Comprende cinco cantones: San Luis, que es la cap., Chimeo, Salinas, San Diego y Saururo, y los vicecantones de la Cueva, Chiquiaca, Guasico, Ipaguaso, Narváez y Turapayo. Los religiosos de Tarija mantienen y doctrinan la misión de Chimeo, fundada en 1849 y erigida en cantón en 1880.

– SALINAS: *Geog.* Pueblo del cantón de Ibarra, prov. de Imbabura, Rep. del Ecuador. Minas ó criaderos de sal. Hállase al N. del Cotocachi, cerca y á la izq. del río Mira; 3 000 habitantes. ‖ Pueblecillo de la prov. de Bolívar, República del Ecuador, sit. al N. de Guaranda, y notable por sus vertientes de agua salada que produce por evaporación la sal llamada de Tomavela.

– SALINAS: *Geog.* Cabo ó punta de la costa O. de Africa, sit. en las posesiones portuguesas de Angola, á 60 kms. O.S.O. de Benguela.

– SALINAS Ó DE LOS CUANALES: *Geog.* Río de Méjico, est. de Nuevo León. Nace en las cercanías de la laguna de Parras, recorre gran parte del vecino est. de Coahuila y penetra después en el de Nuevo León. Riega las municip. de Mina, San Nicolás Hidalgo, Abasolo, El Carmen, Salinas Victoria y parte de la de Marín. Se une al río San Juan, afl. del Bravo.

– SALINAS (LAS): *Geog.* Lugar del ayunt. de Santany, p. j. de Manacor, prov. de Baleares; 605 habits.

– SALINAS (LAS): *Geog.* Lugar de Nicaragua, sit. en la costa del Océano Pacífico, entre Corinto y Tamarinto. Tiene salinas importantes un poco al O. de León, que surten á toda la República.

– SALINAS (LAS), CHIXOY Ó NEGRO: *Geog.* Río de Guatemala, uno de los que forman el río Usumacinta. Nace cerca de la v. de Malacatán, en el dep. de Huehuetenango, y se dirige con el nombre de río Negro ó río Chixoy hacia el E., recibiendo á la izq. el río Blanco, de la sierra Madre. Al N.E. de Rabinal cambia el curso hacia el N., aumentando su caudal por sus afls. de la dra., el río de Rabinal y el de Salama. Cerca de San Cristóbal se dirige hacia el O. para tomar después una dirección hacia el N., describiendo muchísimas curvas. El valle que recorre allí es estrecho y muy hondo, y el río muy torrentoso hasta la aldea de Rocnimá, donde comienza á ser navegable por pequeñas canoas. Aguas arriba de Rocnimá se le une el Tzalbá, bastante caudaloso, cuyo origen se halla 4 leguas al N. de Coban, en la sierra de Chamá. De la misma sierra recibe más abajo el río Icbolay, afl. principal, que nace al N. de Lanquín y lleva primeramente el nombre de río de Dolores, hasta donde entra en el cerro Beloneb, que atraviesa en canales subterráneos por espacio de 2 leguas. Al salir del cerro forman sus aguas un río navegable que recibe el nombre de Icbolay. Entre el río de Tzalbá y el Icbolay entra en el río Negro un riachuelo de agua salitrosa que viene de los Nueve Cerros. En la orilla de esta vertiente se encuentran las salinas de los Nueve Cerros. De aquí el río Negro es navegable por canoas grandes, y recibe el nombre de río de las Salinas hasta su confl. con el río de la Pasión (*Geog. de Centro América*, por Darío González).

– SALINAS DE AÑANA: *Geog.* V. con ayuntamiento, al que está agregado el lugar de Atiega, p. j. de Vitoria, prov. de Alava, dióc. de Vitoria; 786 habits. Sit. en la carretera de Quintanilla á San Sebastián, cerca de Espejo. Cereales y hortalizas. Ferrería y elaboración de sal. Las salinas de esta v. tienen importancia desde hace siglos; por escrituras del X consta ya la existencia del valle de Añana y sus abundantes salinas. Su señorío lo tuvieron los condes de Salinas, de quienes pasó á la casa de Silva. El principal de los manantiales salinos brota del S. del barranco, en cuya ladera dra. está edificada la v. El manantial está recogido en un depósito rectangular de tablazón, que da salida al agua por un canal de madera. La concentración del agua, ó sea la proporción de cloruro sódico en ella disuelta, está sujeta á algunas variaciones, correspondiendo, por término medio, á los 21° del areómetro de Beaumé; algunas veces llega hasta los 23, y desde que alcanza los 19 se la considera buena para someterla á la evaporación natural. Su temperatura, casi constante en el manantial, es de 17° centígrados. Se ha calculado que el volumen de agua salada producido por minuto en este manantial se aproxima á 176 litros, y que para obtener un quintal métrico de sal son necesarios 450 litros de líquido. Hay además otros manantiales que producen algo más de 6 litros por minuto. El procedimiento seguido para la obtención de la sal es la evaporación natural. Al efecto hay dispuestas en gradería cerca de 4 000 *eras* ó mesas de evaporación en los flancos del barranco en donde nacen los manantiales, ocupando una longitud de más de 600 m.

Para construir estas eras se empieza por nivelar el terreno, repartiéndolo en trozos de 18 á 20 m.² de superficie, que suele ser la de cada era, aunque se ven algunos bastante mayores. Después se echa una capa de arcilla de 1 á 5 centímetros de espesor, que se deja secar al sol; se echa luego otra capa gredosa, que se marca bien, cubriéndola en seguida con cantos rodados del grueso del puño, que á golpes de mazo se introducen hasta que toman asiento y forman una superficie unida, semejante á un mosaico por la variedad de colores de los cantos rodados, abundando en la localidad los de caliza, ofita y otras rocas. En tal estado se dejan al sol hasta que adquieren la necesaria consistencia. Cada era está guarnecida de un borde de 28 á 30 centímetros de altura, formado con tablones de pino. No siempre se construyen las eras sobre el suelo, sino que muchas descansan sobre pies derechos que sostienen un piso formado de tablones, y encima del suelo se forma el pavimento de la era del modo ya explicado. El agua de los manantiales ó la *muera*, como se la llama en la localidad, se distribuye por canales de madera con numerosas ramificaciones á diversos depósitos parciales para mayor facilidad en las operaciones. Estas se reducen á verter en cada era, por medio de un cazo de mango largo, la cantidad de muera necesaria para que haya un fondo de 3 ó 4 centímetros, y en abandonarla á la evaporación al sol hasta que cuaja, lo cual suele tener lugar á los dos días en lo más riguroso del estío, y á los tres cuando la temperatura no es tan elevada. La sal se recoge en el fondo de las eras con una especie de azadones de madera y se la apila en montones, conduciéndola después á los almacenes. Los gastos de fabricación apenas exceden de una peseta por quintal métrico. Cada era produce, por término medio, 7 quintales métricos de sal durante los meses de junio, julio y agosto, y á veces parte de septiembre. En todo lo restante del año se deja correr los manantiales, perdiéndose así una enorme cantidad de sal. Partiendo de los datos antes señalados, se deduce que la cantidad de sal disuelta en el agua que sale anualmente de los manantiales de Añana se aproxima á 224 574 quintales métricos. La producción ha solido ser la mayor parte de los años de unos 25 000, y cuando más ha llegado á 46 000 quintales métricos (*Descripción física y geológica de la provincia de Alava*, por D. Ramón Adán de Yarra).

– SALINAS DE HOZ: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Barbastro, prov. y dióc. de Huesca; 267 habits. Sit. cerca de Hoz y Salas Altas. Terreno montuoso en parte; cereales, vino aceite, almendra, cáñamo, hortalizas y frutas; elaboración de sal de agua.

– SALINAS DE JACA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, al que está agregada la aldea de Villalangua, p. j. y dióc. de Jaca, prov. de Huesca; 403 habits. Sit. en terreno elevado cerca de Funcalderas y Bailo. Cereales, cáñamo y hortalizas.

– SALINAS DEL MANZANO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Cañete, prov. y dióc. de Cuenca; 535 habits. Sit. al N.E. de Cañete, no lejos del mojón de los Tres Reinos, á la dra. del río Cabriel. Terreno montuoso; cereales, patatas y legumbres; elaboración de sal mediante evaporación del agua que se extrae de un pozo. Al O. del pueblo y en la cumbre de un cerro se ven las ruinas de un castillo denominado de la Magdalena.

– SALINAS DE MEDINACELI: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Medinaceli, prov. de Soria, diócesis de Sigüenza; 337 habits. Sit. en el f. c. de Madrid á Zaragoza, con estación intermedia entre las de Alcuneza y Arcos. Terreno montuoso; cereales, cáñamo, patatas y legumbres.

– SALINAS DE ORO: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Estella, prov. de Navarra, diócesis de Pamplona; 539 habits. Sit. cerca de Muniáin y Vidaurreta, entre alturas que le dominan por todos lados. Terreno escabroso en lo general; cereales, vino y legumbres. Este lugar debe su nombre á las salinas del pueblo de Oro, que ha desaparecido.

– SALINAS DE PAMPLONA: *Geog.* Lugar cabecera del ayunt. de Galar, p. j. de Pamplona, prov. de Navarra; 216 habits.

– SALINAS DE PEÑÓN BLANCO: *Geog.* Partido del est. de San Luis Potosí, Méjico; 16370 ha-

SALI

bitantes. Linda al E. con el part. del Venado ó Moctezuma, al S. con Noria de Angeles y al O. con Saucedo, municip. del est. de Zacatecas. El terreno del part. es en general llano y estéril por la falta de aguas de riego y la abundancia de lagunas saladas, cuya explotación es la industria principal del país. En él se levantan las sierras de Peñón Blanco, Gateado y Zamora. Comprende los municips. de Salinas, Ramos y Concordia ó Salinillas. || Municip. del part. del mismo nombre, est. de San Luis Potosí, Méjico; 6560 habitantes. Limitado al N. y al E. por los municipios de Concordia y Motezuma, y al S. y O. por los de Pinos y Noria de Angeles y Ramos, de San Luis éste y los dos anteriores de Zacatecas. Se extiende por su territorio la sierra del Peñón, y la municip. comprende la c. cab. del municipio y part. de Salinas de Peñón Blanco, una hacienda y 26 ranchos. || C. cab. de la municip. y part. de su nombre, est. de San Luis Potosí, Méjico; 3120 habits. Sit. en una planicie, al N.O. de la cap. del est. Industria salinera.

– Salinas de Pisuerga: *Geog.* V. con ayuntamiento, al que están agregados los lugares de Renedo de Zalima y San Mamés de Zalima, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. y dióc. de Palencia; 608 habits. Sit. en una hermosa vega regada por el Pisuerga. Cereales, vino y hortalizas; cría de ganados; yacimientos de hierro y carbón de piedra.

– Salinas de Rosío: *Geog.* V. del ayunt. de Aldeas de Medina, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 281 habits. Da nombre esta v. á un establecimiento balneario declarado de utilidad pública. Brota el manantial á un km. de la v., que ha tomado á su vez el nombre de unas minas de sal que allí se benefician. El viaje se hace desde las estaciones de Burgos ó de Bribiesca por carretera, en coches que pasan cerca del balneario. Su terreno es cretáceo, próximo al trías. El caudal no se ha aforado, y las aguas tienen una temperatura de 20° centígrados, y son incoloras, transparentes, de olor fuerte á huevos podridos y de sabor hepático y salado, y deben clasificarse de cloruradosódicas sulfurosas. El local es insuficiente y está poco provisto, por lo que exige grandes mejoras. El clima es benigno en el verano. La temporada oficial dura del 20 de junio al 20 de septiembre.

– Salinas de Trillo: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Clamosa, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 61 habits.

– Salinas Grandes: *Geog.* Extensa región de salinas ó lagunas saladas sit. en la parte central de la Rep. Argentina. Ocupan parte de la Pampa ó llanura desierta comprendida entre las montañas de Córdoba al E. y las de Catamarca al O., en una longitud de unos 280 kms. y con anchura varia entre 30 á 50, en los confines de las provs. de Córdoba, de la Rioja, de Catamarca y de Santiago del Estero. Su superficie es de unos 5000 $kms.^2$ y sus aguas bajan hacia el N.E., ó sea hacia el río Dulce, que toma el nombre de *Saladillo* (Véase).

– Salinas Victoria: *Geog.* Municip. del estado de Nuevo León, Méjico; 3765 habits. Está limitada al N. por Villaldama, Sabinas, Hidalgo y Bustamante; al S. por Escobedo y San Francisco de Apodaca; al E. por Agualeguas, Cerralbo, Higueras, Ciénaga de Flores y Zuazua, y al O. por el Carmen, Abasolo, San Nicolás Hidalgo y Mina. En ella se levantan la sierra de Picachos, de 3300 pies de alt., la del Rosario, la de Palo Blanco y las lomas de Mamulique. Riega sus terrenos el Salinas, y produce caña dulce, maíz y fríjol. Comprende la v. de Salinas Victoria, su cab., las congregaciones Los Morales, Villareales y Gutiérrez, una hacienda y 17 ranchos. || V. cab. de la municip. de su nombre, est. de Nuevo León, Méjico; 2600 habitantes. Sit. al N. de Monterrey. Se llamó antes *Valle de Salinas de los Guajardos*.

– Salinas (El venerable Lope de): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Burgos hacia 1393. M. en Medina de Pomar (Burgos) á 24 de febrero de 1463. Era individuo de una ilustre familia emparentada con el primer conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco, que amó mucho á este escritor, y que, con su esposa Beatriz Manrique facilitó grandemente los propósitos de Salinas. Siendo obispo de Burgos Juan de Villacreces, logró que su hermano, el venerable Fr. Pedro, Franciscano, fuese á misiones á la ciudad. Salinas apenas contaba entonces diez años, y sus padres, vistas las inclinaciones del muchacho, propusieron al misionero que le llevara [illegible] Así [illegible] al convento de la Aguilera, que comenzaba á fundarse, teniendo por compañero y condiscípulo á otro joven, que después fué San Pedro Regalado. Con ambos, Villacreces se esmeró en la educación. Allí vivió Salinas como seglar con el hábito de la Orden Tercera, hasta que á la edad de quince años se decidió á profesar en los Menores, preparándose con mortificaciones y prácticas religiosas. Luego estudió Artes, Filosofía natural y Moral, y profundamente la Teología moral y expositiva. Acabada su educación, acompañó á Villacreces. Los dos efectuaron el viaje, para asistir al concilio de Constanza, mendigando y descalzos, y ya Lope no se separó de su compañero hasta que éste falleció en 1422. Entonces se dispuso que Pedro Regalado quedara de vicario de la Aguilera y del Abrojo, y que Salinas procurase la fundación de nuevos conventos, para lo que también tomó autorización del provincial de Castilla, Fray Juan de Santana, quien le impuso la condición de que los nuevos conventos quedaran sujetos á la jurisdicción de la provincia religiosa. Salinas contaba á la sazón treinta años de edad. Por aquel tiempo los condes de Haro comenzaron á secundar su misión, fundando con Salinas dos monasterios en Bribiesca, uno de frailes, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Salud, y otro de monjas, que es el famoso de Santa Clara, que aún subsiste. Salinas llegó á Poza y fundó á San Bernardino; pasó á Belorado y estableció los de San Francisco y el de monjas de Santa Clara, y después siguió sus fundaciones por la Inmaculada Concepción de Gadea (de monjas), Los Olmos (inmediato á Burgos), y el de San Luis (de monjas) en la misma ciudad. Este ocupaba lugar distinto del que hoy tiene en el barrio de la Vega, al cual se trasladó en 1589; la fundación es del año 1458. A Salinas se debieron también las fundaciones de San Bernardino del Monte, San Antonio del Salto, Nuestra Señora de Vico y Nuestra Señora de Linares, ó sea, en total, 13 monasterios. Los Padres Fray Luis de Saxa, custodio de la fundación de Santiago, y Fray Juan de Vitoria, guardián de Valladolid, se opusieron á que se subdividiera la nueva reforma en la regular observancia, y formularon algunos argumentos contra Salinas acerca de la estrechez y rareza de vida que había inaugurado, según el Memorial que había escrito para su custodia (á 5 de junio de 1451), y los presentaron al rey Enrique IV. Lope se defendió con el célebre *Tratado* que escribió en Tordesillas en 1456; pero el conde de Haro, no sólo se apartó en protegerle, sino que amparó á sus contrarios. No faltó quien dijera (1457) que Lope era tirano, ambicioso y caprichoso en las reformas, que no estaba autorizado para plantear, y se formuló una acusación como *sospechoso en la fe*, que elevaron al Papa. Lo era á la sazón Pío II, y en vista de lo alegado y de lo informado por los condes de Haro, expidió el breve *Debitum Pastoralis officii*, en 17 de abril del año de 1459, mas consintió que Salinas siguiese gobernando sus casas y le dispensó favores, conociendo que en el fondo todo era resultado de infundadas enemistades; y habiendo cesado la de los condes, que volvieron á favorecer á Salinas, éste recurrió de nuevo al Pontífice, que expidió otro breve, cometido á D. Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, para que arreglase las diferencias, y ordenando que la custodia de Santa María fuera regida por Fray Lope, así como los conventos de monjas de Belorado y Bribiesca. Esta resolución no acalló el ánimo de los émulos, que formaron otros quince cargos mas graves que los anteriores, á los que satisfizo Salinas de palabra, demostrando su inocencia: mas como quisiera que su defensa constase escrita, se retiró á Linares, y allí lo verificó de manera satisfactoria, «yaciendo en cama con assaz trabajos de mis enfermedades,» como expresa al final. Los últimos años de su vida los pasó en los solitarios monasterios de San Bernardino del Monte y de la Madre de Dios, de Linares, ocupado principalmente en la redacción de sus escritos y gobierno de sus fundaciones. En este último lugar se encontraba en 1463, cuando los condes de Haro, que á la sazón estaban en su villa de Medina de Pomar, le llamaron para el consuelo espiritual en su avanzada edad; satisfizo sus deseos á pesar de sus achaques, y á po[illegible]

[illegible] Santo Domingo de la Calzada. [illegible] las crónicas de la Orden [illegible] hecho ante los gobernadores del [illegible] de Toledo y condes de Haro. – [illegible] Esteban de los Olmos. – *Escuela regular hasta subir al perfecto* [illegible] manuscrito del mismo lugar. – [illegible] *abusos y males que relajan la vida monástica.* [illegible] *espirituales sobre el Evangelio de la Transforma*[illegible] *mento*, manuscrito del mismo lugar. Va ende[illegible] dancia de doctrina y avisos espirituales. – *Cartas doctrinales*, para la dirección del espíritu, dirigidas á diferentes monasterios: menciónanlas las crónicas de la Orden. No se ha de con[illegible]

– Salinas (Fray M[illegible]) [illegible] y escritor español. N. en Zaragoza á fines del siglo XV. M. en la misma ciudad en 1567. De joven estuvo empleado en la Real capilla del rey Fernando *el Católico* en compañía de un tío suyo, que era en ella sacristan mayor. En este tiempo siguió con gran aprovechamiento los estudios teológicos, y antes los de Artes y Humanidades. Profesó el monacato de San Jerónimo, en el Real [illegible] patria, á la edad de veintiún años; treinta y cinco fué maestro de novicios en él con suma diligencia y edificación, estimando mucho este destino, [illegible] literatura. Fué (1557) vicario de dicha Real casa por obediencia, y jamás quiso empleo alguno. Latassa escribe: «Habiéndose reconciliado en 5 de marzo, después de maitines, entró en su celda, y puesto de rodillas junto á la cama, con las manos en cruz murió, conforme sus deseos de no molestar á nadie, en el año de 1567, como lo refieren el P. Fr. Braulio Martínez en su *Relación* [illegible] en el *Catálogo de monjes* de él, y el P. Martón en su *Historia*, páginas 541, col. 1.» Escribió Salinas: [illegible] *cribe bien* (Alcalá de Henares, 1541, en 4.°). En el mismo libro se hallan también: *Una manera* [illegible] *lo mejor para poderse de ello aprovechar cuando* [illegible] bre del P. Salinas es suya, como se colige de lo que dice Luis Gutiérrez en el prólogo al lector, que publicó en el libro *Apologético del P. Salinas* [illegible] rida obra. De este libro hay reimpresiones en [illegible] que contiene muchas cosas dignas de saberse. – [illegible]

te de la iglesia mayor de Alcañiz, estampada en la misma obra. — *Primera parte de la Orthographia y origen de los linajes* (Alcalá de Henares, 1567, en 8.°). — *Un libro de poesía y espirituales* ..., que dejó manuscrito, según dice el P. Palayn, advirtiendo al mismo tiempo que en estas composiciones amenas tuvo buen gusto. — *Promptuario para saber las costumbres y usos monásticos de la Real casa de Santa Engracia de Zaragoza, del Orden de San Jerónimo*, de que trata el P. Martón. Son varios los autores que elogian á este escritor, siendo uno de ellos el cronista Andrés, que en su *Aguinaldo* dice de él:

Las musas peregrinas
Del grave elocuentísimo Salinas
Son ilustre ornamento
De Zaragoza, y del Real Convento
De la ínclita Martyr Santa Engracia,
Cuya destreza, y gracia
Dió regla, y documento
De orar perfectamente,
Y el compás, y observancia del acento,
Para que no disuene el instrumento,
Que un hijo de Jerónimo elocuente
Sólo pudo enseñar suavemente
De Prosodia, y Rethórica niveles
Ilustrando su frente de laureles.

El nombre de Fr. Miguel Salinas figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

— SALINAS (FRANCISCO DE): *Biog.* Célebre músico y musicógrafo español. N. en Burgos á 1.° de marzo de 1513. M. en Salamanca á 13 de enero de 1590. Era hijo de D. Juan de Salinas, tesorero del emperador Carlos V, y descendiente de una de las más ilustres familias burgalesas. Habiendo quedado ciego cuando apenas contaba diez años, dedicáronle al estudio de la Música, principalmente á la práctica del órgano, y al de Humanidades, hasta donde esto fué posible, dada la desgracia del mancebo. El mismo Salinas refiere cómo aprendió la gramática. Llegó á su casa una joven, bien enterada en la lengua latina, que se dedicaba á un monasterio, y, deseosa de pulsar el órgano, púsose bajo la dirección de Salinas, en tanto que éste recibía de aquélla lecciones gramaticales. Pero el claro talento de Francisco y su deseo de saber, aun luchando con la oposición de sus padres, le decidieron á pasar á la Universidad de Salamanca, y allí estudió Artes, Matemáticas y Griego, saliendo aventajado discípulo, principalmente en aquellas ciencias, á juzgar por lo que como matemático le elogian los autores. Acaso el destino del padre y la casi única aplicación que la Música tenía en aquella época, con la necesidad de compañía seria y cariñosa, motivaron el que Francisco de Salinas fuese de familiar del arzobispo de Santiago, Pedro Sarmiento, hijo de los condes de Ribadeo y Salinas, quien conociendo á su protegido desde la niñez, y unido por los vínculos de amistad y parentesco, le llevó consigo, primero á Santiago (1546) y después á Roma, cuando Sarmiento fué electo cardenal. Contó luego Salinas entre sus protectores al cardenal Granvela, y también lo fueron el duque de Alba, el arzobispo Juan de Quiroga, Juan Alvarez y Fr. Luis de León, con cuya amistad grande se honraba en los últimos años de su vida. La llegada de Salinas á Roma colmó sus deseos de conocer la teoría y arte musical, que hasta entonces ignoraba, llevado de la corriente de las ideas de la época, que tenía por estériles é inútiles estos conocimientos. Gustó mucho de este estudio, comprendió su importancia, y, á fin de profundizar en él, buscó cuantos autores pudo; para ello, escribe, «me ayudaron mucho, á más de Boecio, que todos los músicos á cada paso mencionan, ciertos manuscritos griegos antiguos, todavía no traducidos al latín, de los que encontré muchos; pero con particularidad Claudio Ptolomeo, á quien no sé si debe más la Astronomía que la Música; tres libros de preceptos armónicos, pertenecientes á la Biblioteca del Vaticano, comentados por Porfirio, riquísimos en erudición dimanada del estudio de los antiguos, que me proporcionó el cardenal Carpense; dos libros de Aristógenes sobre elementos armónicos; dos de Nicomacho, á quien siguió Boecio; uno de Bacheotres, de Arístides, y otros tres de Brienicio que el cardenal burgalés había mandado copiar en la Biblioteca de San Marcos de Venecia.» Por los años de 1557, y por mediación del duque de Alba, virrey de Nápoles, le concedió Paulo IV el beneficio de la abadía de San Pancracio, en Rocca Scalegna, que era de pingües rendimientos; mas no consta que el beneficiado residiera en el reino napolitano, y sí que siguiera titulándose abad después de su regreso á España, pobre y desconsolado por haber perdido en la guerra tres hermanos. Esto aconteció á los veintitrés años de ausencia, volviendo á Salamanca, de donde se había ausentado hacía treinta años, en ocasión de estar vacante la cátedra de Música de aquella Universidad; se opuso á ella, y «como diese yo, dice, alguna muestra de mis conocimientos en el Arte, fuí tenido por apto para desempeñar este cargo, y conseguir la dicha cátedra con sueldo casi doble y aprobación del Rey.» Ambrosio de Morales añade que también explicó Salinas la cátedra de Cómputo eclesiástico. Aquella cátedra de la Facultad de Música, creada en la Edad Media, le ocupaba una hora diaria; media se dedicaba á la Música especulativa y media á la práctica. Este título es por el que se designa á Salinas con el dictado de Doctor en Música. Sabio artista, primer organista de su tiempo, sabía tocar varios instrumentos y cantaba con gran arte, cautivando siempre el auditorio. Tres años antes de su muerte pedía su jubilación «atento á haber leído su Cátedra veintiún año y medio.» En aquella Universidad tuvo estrecha amistad con Fray Luis de León, siendo llamado á declarar en el proceso formado á éste, que cantó las glorias del abad Salinas en una oda muy conocida. El maestro Vicente Espinel, en la *Vida del escudero Marcos de Obregón* (descanso undécimo), dice de Salinas lo siguiente: «Vi al abad Salinas, el ciego, el más docto varón en Música especulativa que ha conocido la antigüedad, no solamente en el género diatónico y cromático, sino también en el armónico, de quien tan poca noticia se tiene hoy; á quien después sucedió en el mismo lugar Bernardo Clavijo, doctísimo en entender y obrar, hoy organista de Felipe III.» En la colección de retratos de la Calcografía Nacional se publicó el de Salinas con un extracto biográfico. Cuantos contemporáneos del maestro se ocupan de Salinas le ponderan mucho, asegurando que llegó á dominar con los encantos de su voz y manejos de instrumentos de tal modo, que arrancaba lágrimas de dolor con la misma facilidad que infundía terror ó excitaba la alegría. Salinas escribió: *De música libri septem, in quibus ejus doctrinae veritas tam quae ad Harmoniam, quam quae ad Rhythmum pertinet juxta sensus et rationis judicium ostenditur et demonstratur. Cum duplici Indice Capitum et Rerum* (Salamanca, 1577, en folio; íd., 1592); esta obra, si manifiesta los conocimientos de su autor, da también idea de su enseñanza en la Universidad, pues es una recopilación de cuanto dispuso para el estudio de la Música, en la que introdujo un carácter más científico. — Varios *epigramas de Marcial traducidos al castellano*: sólo los conocemos por citas, que comprueban la afirmación de que á Salinas no le eran ingratas las musas, y que cultivó la Poesía. — *Corrección del Calendario Gregoriano*, manuscrito en 4.°, de letra primorosa de su tiempo, que poseía Gallardo. En Madrid se guardan en la Biblioteca Nacional, manuscritos, *Los cuatro primeros libros de la Música*, al parecer originales, y una copia del libro III. El lector hallará copiosas noticias biográficas y bibliográficas de Francisco de Salinas en el *Diccionario biográfico bibliográfico de efemérides de músicos españoles* (t. I, págs. 142 á 154, y t. II, página 61), por Baltasar Saldoni; en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (tomo IV, col. 408 y 1562-63), y en el *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos* (págs. 444 á 447), por Martínez Añíbarro.

— SALINAS (LOPE DE): *Biog.* Jurisconsulto y poeta español. N. en Escalona (Toledo). Vivía en la segunda mitad del siglo XVI. No tenemos noticias detalladas de su vida. Escribió en verso la *Suma de la vida del seráfico Padre San Francisco*, en cinco cantos, que se publicó en Toledo (1587, en 8.°) y también en Madrid (1604). En Madrid se guarda en la Biblioteca Nacional un ejemplar manuscrito titulado *Suma de la vida de San Francisco de Asís*. No se ha de confundir á este poeta con el venerable Lope de Salinas.

— SALINAS (FRAY DOMINGO DE): *Biog.* Religioso de la Orden de Santo Domingo. N. en Medina del Campo. M. en la ciudad de Tocuyo en junio de 1600. Fué colegial de San Eugenio de Valladolid, prior en diferentes conventos y procurador general en la corte; fué electo en 10 de diciembre de 1597.

— SALINAS Y CASTRO (JUAN DE): *Biog.* Sacerdote y poeta español. N. en Sevilla á 23 de diciembre de 1559. M. en la misma ciudad á 5 de enero de 1642. Fué hijo de Pedro Fernández de Salinas, señor de Bobadilla en la Rioja, y de doña Mariana de Castro, natural de Sevilla. Faltando en breve la madre, Pedro Fernández determinó volverse á Logroño, pueblo de su nacimiento, donde podría con más conveniencia criar á sus hijos, de los que Juan era el tercero. Esta mudanza fué el motivo de criarse el futuro poeta en Logroño, y de que al regresar á Sevilla muchos años después se juzgase en ella forastero. Salinas pasó los primeros años de su vida en Logroño, dedicado á los ejercicios de latinidad. Como descubriera la gallardía de su ingenio, fué enviado por su padre á la Universidad de Salamanca para que estudiase Cánones y Leyes; y aunque en este estudio se acreditó no poco su ingenio, el gusto de las Letras humanas y el arte de la Poesía le cautivaron de tal modo la atención, que le juzgaron único en esta habilidad. «Y si sus obras, decía Fray Gabriel de Aranda con exageración, como quedaron impresas en la memoria de los eruditos de aquel tiempo, se hubieran dado á la estampa, no tuvieran menos apasionados que los Góngoras, Quevedos y Garcilasos; pues habiendo quedado sólo manuscritas, se hace singular aprecio de cualquiera de sus poesías, que tiene á muy buena suerte quien puede adquirir alguna obra suya para enriquecer su librería.» En Salamanca, al fin de sus estudios, recibió Salinas todos los grados, incluso el de doctor. Viendo que por lo secular no medraba, y que las leyes que sabía se hallaban sin ejercicio, quiso buscar en lo eclesiástico algún empleo que condecorase su persona. Acabados sus estudios, había regresado á Nájera ó Logroño, al lado de su padre, á quien significó su deseo. El padre cooperó á su gusto. Sabiendo el doctor Salinas que su hermano segundo había llegado á Florencia, se trasladó á esta ciudad, donde recibió grandes favores de su duque, el cual le aconsejó que pasase á Roma, dándole muchos regalos y recomendaciones para aquella corte. En la ciudad de los Papas, por su ingenio, fué muy conocido y agasajado por monseñores y cardenales. «De manera, dice un biógrafo, que teniendo noticia de su grande ingenio y buenas partes la santidad de Clemente VIII, lo vido y gustó de hablar con él algunos ratos; y habiendo sabido la vacante de una canonjía de Segovia, le hizo merced della; mandándole no se viniese á España, hasta que asistiéndole dos años le dió una enfermedad, de que estuvo muy malo, que le obligó á que los médicos en su convalecencia le mandasen se viniese á España.» De todo lo dicho resulta que Salinas se hizo sacerdote, aunque ignoramos la fecha, y que era canónigo cuando de Roma regresó á la península con licencia del Papa. En Nájara ó Logroño residió hasta recobrar la salud. Entonces pasó á Segovia, y durante cuatro años sirvió su prebenda. Transcurrido dicho tiempo, habiendo muerto su padre y heredado Juan hacienda suficiente para sus necesidades, sin estar obligado á residencia en Segovia; deseando ver á su hermano mayor y á sus parientes, establecidos en Sevilla, se trasladó á esta capital andaluza, en la que el arzobispo Pedro de Castro y Quiñones le ofreció con grandes instancias una canonjía, que Salinas renunció; pero el arzobispo, sabiendo que era gran letrado, le nombró visitador del arzobispado, y luego visitador de monjas. Aranda escribe que, habiendo vacado por aquel tiempo la administración del hospital de San Cosme y San Damián en Sevilla, se resolvió rogarle se encargase de esta administración. Un memorial acredita que Salinas solicitó esta plaza. Ejerció el cargo hasta su muerte, de tal modo, dice otro biógrafo, «que la ciudad por su acuerdo capitular, mandó los Caballeros Diputados no le visitasen ni tomasen cuentas, sino lo gobernase por cosa suya, por saber que en la curación de los pobres no tan solamente gastaba las rentas del hospital, pero toda su hacienda y los regalos que toda Sevilla le hacía, por tener tantos amigos y deudos. No olvidando á las Madres Dominicas

Descalzas, de quien fué muy devoto, quedando [illegible] desde que se desistió de lo Visitador de [illegible] con la visita y cuidados de aquella casa, haciéndoles muchas limosnas, y con [illegible] y administrándoles los sacramentos sólo por su devoción en [illegible] que le cogió la vejez con grandes impedimentos de achaques.» Dispuso que le enterraran en el convento de las Dominicas [illegible], y murió muy pobre por haber gastado «to la su renta y patrimonio en el servicio de los pobres y otras buenas obras.» Los ratos que sus ocupaciones y estudios le daban lugar se ocupó en componer versos, para los que tuvo gran facilidad. Unía á una exquisita ciencia una sólida virtud. Su vida arreglada y contemplativa le granjeó grande reputación. Falleció á los ochenta y tres años de edad, y recibió sepultura, que le dieron el clero y beneficiados de la parroquia de Santa Catalina, en el convento de Nuestra Señora de los Reyes, sobre la grada del altar mayor, al lado del Evangelio. Desde sus primeros años había cultivado la Poesía. En Roma compuso un poemita burlesco sobre los *Ejercicios de San Ignacio*, que se ha impreso con muchas y desacertadas alteraciones. Muchas de sus poesías corren impresas en el *Romancero General*, ya con su nombre, ya anónimas. Entre las de Góngora se hallan algunas que pertenecen al mismo doctor. Durán, en su *Romancero*, insertó varias obras de Salinas. De éste hallará el lector abundantes noticias biográficas y bibliográficas, más algunos versos, en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. IV, Madrid, 1889, col. 408 á 421). Del mismo poeta trató extensamente Lasso de la Vega en su *Historia y juicio crítico de la escuela sevillana en los siglos XVI y XVII*, dando también algunas noticias biográficas al final de dicho libro (Madrid, 1871, págs. 327 á 329). En la *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneira, se publicaron varias producciones de Salinas: en el t. X un romance titulado *El Cautivo* (pág. 39); en el XVI otros cinco romances (págs. 471-72, 602, 610 y 630); en el XLII las *Poesías del Doctor Juan de Salinas, segunda parte* (págs. 253 á 256), y en el XLVIII una *Carta á Quevedo*, escrita en 1628 (pág. 511); pero en el XXXII se hallan otras poesías del mismo autor (417 á 419) precedidas de noticias biográficas (pág. XXX) por Adolfo de Castro, quien escribe: «Salinas en sus primeros tiempos fué poeta de muy buen gusto literario; en los últimos se convirtió en conceptista, y en todos demostró un gran ingenio, sazonado en las burlas, y de gran delicadeza en la expresión de afectos amorosos. – Ni aun á sus amigos dejaba de castigar con sus donaires.» La mejor y más completa edición es la titulada *Poesías del Doctor Juan de Salinas, natural de la ciudad de Sevilla* (Sevilla, 1869, 2 t. en 8.º), debida á la Sociedad de Bibliófilos Andaluces. A las poesías precede una breve noticia de Salinas escrita por D. Diego de Arroyo y Figueroa, que asistió al poeta como su amigo íntimo hasta sus últimos momentos, y hay en la misma obra otras cosas interesantes, que ilustran la vida de Salinas. En Madrid se guardan en la Biblioteca Nacional, con el nombre de D. Juan de Salinas, canónigo de Segovia, cuatro manuscritos titulados: *Poesías suyas, año* 1640; *Varias poesías suyas*; *Romance contra Lope de Vega* y *Romance contra Lope de Vega ó respuesta de éste*. El nombre del sacerdote sevillano, á quien otros llaman *Juan de Salinas de Castro*, figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– SALINAS Y LIZANA (MANUEL DE): *Biog.* Poeta y escritor español. N. en Huesca á fines del siglo XVI. Ignoramos la fecha de su muerte. Era sobrino de un Jorge de Salinas, también poeta, de quien recibió una educación feliz, haciendo también amenos sus estudios. Fué prepósito y canónigo de la catedral de su patria, y catedrático de Digesto viejo de su Universidad. Así en la Jurisprudencia como en otras ciencias tuvo concepto de docto, y su mérito en la poesía fué excelente. Varón piadoso é ingenioso, como le llama Nicolás Antonio, logró particular estimación, no sólo en su patria, sino dentro y fuera del reino; y su bondad, humanidad y erudición lo hicieron acreedor á la amistad y los elogios de un grande número de hombres sabios, que apreciaron sus prendas, sus cartas y sus versos. Muchos de éstos y de aquéllas se han perdido, y de sus obras [illegible] [illegible] cha parte de ellos imprimió el Padre Baltasar Gracián en [illegible] bando su propiedad y hermosura, y en el t. II de sus obras, de la edición de 1757, advierte, que habiendo trabajado esta versión para publicarla, sería para gusto de los muchos que la deseaban. Esta versión entera debe de conservarse en la Biblioteca Nacional de Madrid. – *La casta Susana*, paráfrasis poética de su sagrada historia. Dedicada á la reina Mariana de Austria (Huesca, 1651, en 8.º). Es obra bella por su composición y [illegible]. Diálogo entre el autor y el citado Padre Gracián, que lo dió á luz como escrito discreto. – *Monumento elegiaco en* 109 *tercetos á la fama póstuma del Secretario Gerónimo Zurita, Cronista del reino de Aragón*. Hállase en el t. II de los *Progresos de la Historia* en Aragón, y elogios de sus cronistas, [illegible] escribió el cronista Andrés (en fol.), y perteneció original á la librería del canónigo Turmo. – *Varios poemas*. El referido Padre Gracián le imprimió un epigrama español. El marqués de San Felices un soneto en sus *Rimas*. El Licenciado Amada, en la *Palestra*, otro soneto, varias liras y un romance, á nombre de su sobrino Hermenegildo de Lastanosa, y unas octavas. En el *Entretenimiento de las musas del caballero Latorre* le imprimieron una décima. Se halla en los *Progresos de la Historia* un soneto acróstico. En otras obras hay versos suyos. – *Carta poética al M. R. P. Fr. Gerónimo de San Josef, Cronista general de Carmelitas Descalzos, sobre las historias de las VV. MM. Jerónima de San Estevan y Feliciana de San Josef, Prioras del convento de dicha Orden, de San Josef de Zaragoza, en* 66 *tercetos* (Zaragoza, 1653, en 4.º). Se halla antes de la *Vida* de la primera de estas religiosas, que escribió D. Miguel Bautista de Lanuza. – *Poesías sagradas*. Latassa tuvo copia de un hermoso soneto suyo, en que tradujo un epigrama latino compuesto por el Sumo Pontífice Urbano VIII, contraponiendo el anillo del Desposorio de la Madre de Dios, que se venera en Perusa, al Arco del Cielo. Dicha versión se halla en un tomo de poesías varias en 4.º, que fué de la librería de Lezaun. Con las citadas poesías á la memoria del cronista Andrés van otras en respuesta de las sagradas de nuestro autor. – *Epístola á doña Ana Francisca Abarca de Bolea* [illegible] 1655, alabando la obra que escribió de las *catorce vidas* de santas cistercienses (Zaragoza, en 4.º). Ocupa la referida carta 15 hojas, donde también trata de la casa de la autora. – *Discurso por el cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Huesca, sobre el derecho de poder hacer estatutos para su gobierno espiritual y temporal, singularmente en mudanza de hábitos de coro.* Se imprimió en fol. de 43 págs., sin año de edición, que fué el de 1663, según consta del mismo discurso. De otras obras de Salinas, menos importantes, se da noticia en la *Biblioteca Aragonesa* de Latassa (Zaragoza, 1886, t. III, págs. 112 y 113). La *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneira, en el t. XLII, publicó (págs. 565 y 566) varias poesías castellanas de Salinas.

SALINE: *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el est. de Arkansas; nace en el condado de Saline, corre primero del N.O. al S.E. entre el Arkansas al N.E. y el Washita al S.E., y luego al S., para embocar en el Washita después de un curso de 280 kms. ‖ Río de los Estados Unidos en el est. de Illinois; nace en el condado de Gallatin, corre hacia el S., y después de un curso de 100 kms. desemboca en el Ohio. ‖ Río de los Estados Unidos en el est. de Kansas; nace en el condado de Thomas, corre de O. á E. por los condados de Thomas, Shéridan, Trego, Ellis, Rossell, Lincoln y Ottawa, y termina en el de Saline, desembocando en el Smoky-Hill después de un curso de 400 kms. ‖ Río de los Estados Unidos, est. de Luisiana; nace en el condado de Bienville, corre hacia el S., atraviesa el lago Saline y desemboca en el [illegible] 100 kms. de curso. ‖ Río de los Estados Unidos, est. de Nebraska; nace en el S. del condado de Lancaster, corre al N.E., después al N., tomando en Lincoln su dirección primera para desembocar en el Platte después de un curso de 120 kms. ‖ Condado del est. de Arkansas, Estados Unidos; [illegible] principales cultivos son el [illegible] Hay canteras de mármol. [illegible] S.E. á orillas del Sal[illegible] llas del Smoky-Hill: 1872 kms. [illegible] y plomo; canteras y muchos mana[illegible] Plattsmouth. Cap. Wilber.

SALINERO [illegible]

[illegible]

F. L. [illegible]

SALINETAS [illegible] V. SALAR[illegible].

SALINETAS DE NOVELDA: *Geog.* Balneario de la prov. de Alicante, sit. á 6 kms. de Novelda, en su término municipal, en los 38° 24′ lat. N. y 2.° de long. del meridiano de Madrid, y á 390 m. de alt. Se va por la estación de Novelda, en la línea de Madrid á Alicante, que dista sólo 3 kms. de los baños, trayecto que recorren en unos veinte minutos los coches que prestan servicio en combinación con los trenes. El terreno es un manchón triásico rodeado de estratos miocenos [illegible] litros por minuto. Hay otra fuente llamada del Agua Salada, 400 m. al S.O. de la fonda, que según Pérez Bernabeu es clorurado-sódica fuerte, [illegible] centesimales en todo tiempo. El agua es clara, transparente, de olor hepático y sabor salado, algo acre y nauseabundo. Por su análisis debe clasificarse entre las clorurado-sódicas sulfurosas. [illegible] herpéticos, y también son adecuadas para los escrofulosos, para las enfermedades propias de la mujer, infartos de las vísceras abdominales, gas[illegible] talación es regular. Se dispone de gabinetes de duchas y pulverizaciones, cuyos medios de aplicación necesitan alguna reforma. La hospedería tiene buenas condiciones y hay bonitos paseos. La temporada oficial es de 1.° de junio á 30 de septiembre.

SALINILLAS DE BURADÓN: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Laguardia, prov. de Álava, diócesis de Vitoria, [illegible] ña llanura, cerca del río Ebro, en la carretera de Vitoria y L[illegible] parte; cereales, vino y hortalizas; fuente mineral salada y establecimiento balneario declarado de utilidad pública. Salinillas de Buradón fué una hermandad perteneciente á la Cuadrilla de [illegible]

queta de un m.² de base y 3 de alt., de la que parte la cañería que alimenta la fuente. El de Toloño nace á 200 m. del primero, en la estribación del monte del Calvario y en el cauce del precipitado río. El caudal del surgidero de San Antonio es de 10 litros, y el de Toloño de 15 litros por minuto, según el Dr. Vera. El Sr. Ocaña y Palos evalúa en 22 litros la cantidad que suministran los dos veneros. Se pierde mucha agua por filtraciones. La temperatura de ésta es de 16° para la fuente de San Antonio y de 14°,5 á 15 para la de Toloño. Las aguas son claras, transparentes, de olor y sabor hepáticos no muy intensos; no se enturbian en contacto del aire. Por su mineralización, considerada desde el punto de vista de sus aplicaciones médicas, y por la temperatura y yacimiento, deben incluirse entre las aguas sulfuradas cálcicas frías. Están indicadas para las neurosis, discrasias, enfermedades propias de la mujer y catarros dependientes de la escrófula ó del herpetismo. El balneario tiene cuatro pilas de mármol y dos de zinc, gabinete de duchas algo descuidado, y aparatos pulverizadores. El depósito es capaz para 22 000 litros, y se eleva el agua por una bomba movida á brazo. En la hospedería pueden alojarse 30 personas. Hay 23 habitaciones, de ellas cinco de primera clase, 10 de segunda y ocho de tercera. La temporada oficial es de 15 de junio á 30 de septiembre.

– SALINILLAS DE BUREBA: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregadas las v. de Buezo y Quintanabureba y el lugar de Revillalcón, p. j. de Briviesca, prov. y dióc. de Burgos; 491 habits. Sit. cerca de Reinoso, en terreno pendiente y pedregoso bañado por un arroyuelo; cereales, vino y hortalizas; salina. Sobre un peñasco hay un santuario con el sepulcro de Santa Casilda, y en las inmediaciones abundan unas piedras tituladas de Santa Casilda, de figura hexagonal y en ambos lados del centro una punta, de modo que forman una figura semejante á la de una rueda de molino; son de yeso cristalizado y de mucha dureza.

SALINO, NA: adj. Que contiene sal.

> ... en mis principios los cuerpos secos son mas SALINOS, y menos azufrosos.
>
> MARTÍN MARTÍNEZ.

> Las cenizas devuelven al campo toda la parte mineral y SALINA, etc.
>
> OLIVÁN.

SALINÓMETRO (de *salino*, y el gr. *μέτρον*, medida): m. *Fís.* Aparato compuesto de dos vasos cilíndricos, uno dentro de otro, y en cuyo interior se coloca un parasales para poder apreciar el grado de concentración salina del agua que se emplea en las calderas de las máquinas de vapor de los buques de esta clase de motor, con objeto de poder prevenir cualquier accidente que un exceso de sal en el agua de alimentación de la caldera pudiera producir por depósito de las sales sobre la paredes y paso rápido del agua en un momento dado al estado esferoidal; en el momento en que el salinómetro marca una graduación superior á la que puede admitirse, se hacen funcionar las bombas, para aumentar el agua en la caldera, ó se cambia de máquina para limpiar la primera.

SALÍNS: *Geog.* C. cap. de cantón, distrito de Poligny, dep. del Jura, Francia, sit. á orillas del Forica ó Furieuse, en un desfiladero, entre dos alturas del monte Poupet, con f. c. á Mouchard, en la línea de París á Neuchatel; 5 000 habits. Excelentes vinos tintos; canteras de mármol y piedra de construcción; fábs. de loza y de aserrar maderas, y vinos de Champagne. Debe su nombre é importancia á las aguas saladas, que se explotan desde tiempo inmemorial para la fabricación de sal, y desde 1855 como medicinales. Las que utiliza el balneario nacen de una fuente sit. debajo del establecimiento, que da 13 000 hectolitros por día, á una temperatura de 12°; se emplean en baños y bebidas. En Francia sólo pueden competir con estas aguas las de Salies de Bearn. El cantón tiene 24 municipios y 11 000 habits.

SALINS MOUTIERS: *Geog.* Aldea del cantón de Moutiers, dep. de Saboya, Francia, sit. á orillas del Dorón de Bozel; 300 habits. Aguas cloruradosódicas, explotadas como salina antiguamente, y desde 1840 en baños, bebida, duchas y otros usos.

SALIO, LIA (del lat. *salius*): adj. Perteneciente, ó relativo, á los sacerdotes de Marte.

– SALIO: m. Sacerdote de Marte en Roma antigua.

SALIO, LIA (del río *Sala*, hoy *Issel*): adj. Dícese del individuo de uno de los pueblos francos. U. m. c. s. y en pl. V. FRANCOS.

SALIO (del lat. *salio*, yo salto): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los curculiónidos, tribu de los antonominos. Este género se reconoce por tener la cabeza saliente; rostro largo y poco robusto; antenas de longitud regular; funículo de seis artejos; ojos generalmente grandes, brevemente ovalados y contiguos por encima; el protórax pequeño, más ó menos estrechado por delante y cortado rectamente en su base; prosternón muy corto; escudo en forma de un triángulo rectilíneo; élitros medianamente convexos, ovales ú oblongo-ovalados, redondeados por detrás y generalmente dejando el pigidio al descubierto, más anchos que el protórax y ligeramente escotados en su base; patas medianamente robustas; fémures en maza, los posteriores más robustos que los otros y denticulados ó inermes por debajo; tibias inermes en su extremidad, las cuatro anteriores rectas y oblicuamente truncadas en su extremo, las posteriores más largas, generalmente ensanchadas y arqueadas; tarsos medianos, con el primero y segundo artejos triangulares y el tercero muy ancho; el segundo segmento abdominal un poco más grande que cada uno de los dos siguientes y separado del primero por una sutura recta; metatórax muy largo y longitudinalmente surcado en su parte media; sus episternones regularmente anchos; el cuerpo ovalado, pubescente y algunas veces glabro.

La distribución geográfica de las especies de este género es muy extensa, pues se las encuentra en el Antiguo y Nuevo Continente.

El tipo de este género es el *Salius melanarius* Kiesenwet.

– SALIO: *Zool.* Género de insectos del orden de los himenópteros, familia de los esfégidos, tribu de los pompilinos. Los caracteres principales que se distinguen de este género son los siguientes: mandíbulas solamente estriadas y sin dientes; escudete convexo por encima y un poco comprimido sobre los lados; protórax y metatórax muy largos; célula radial de mediana longitud; cuatro cubitales, de las cuales tres están cerradas: la segunda, casi cuadrada, recibe la primera nerviación recurrente; la tercera estrechada desde la mitad hacia la radial y recibiendo la segunda recurrente; la cuarta incompleta; tarsos anteriores y tibias posteriores, ni espinosos ni pectinados.

Una de sus especies, la *Salius bicolor* Fab., tiene la cabeza encarnada, casi redonda, y lleva una banda negra á la altura de los ojos; los palpos son rojos, desiguales, y los maxilares más largos que los labiales; las antenas muy aproximadas en su inserción, de la longitud de la cabeza ó más largas que ésta; el protórax por lo menos dos veces más largo que la cabeza, rojo sobre el dorso y negro por debajo; el escudo es de un rojo obscuro; el abdomen negro; las alas son de color amarillo rosáceo; las patas encarnadas; la base de los fémures negra; las tibias posteriores sin espinas; el segundo y tercer segmentos abdominales llevan en su base una faja encarnada escotada sobre el dorso en su borde posterior.

Todas las especies de este género son muy frecuentes en Argelia, Pirineos y alrededores de París.

SALIONCA: *Geog. ant.* C. de la España primitiva, que correspondía á los autrigones. Tanto Cortés como Fernández Guerra la sitúan en Salinas, en la prov. de Alava. Los autrigones se extendían desde Bribiesca á Castrourdiales, y eran uno de los pueblos de la Cantabria.

SALIR (del lat. *salire*, saltar, brotar): n. Pasar de la parte de adentro á la de afuera.

> ... por favor entró Pedro en casa del pontífice, y SALIÓ presto avergonzado de su flaqueza.
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

> ... se dió tanta prisa á SALIR de la tinaja, que dió con ella y con él en el suelo.
>
> CERVANTES.

– SALIR: Partir, ir ó marchar de un lugar á otro.

> Desde aquel castillo SALIERON diversas veces por la tierra á robar, etc.
>
> MARIANA.

> ... ordenó que SALIESEN dos bajeles á reconocer la costa, etc.
>
> SOLÍS.

> Tal día SALIERON los reyes de Madrid para Barcelona.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SALIR: Escapar, librarse de una calamidad, aprieto ó peligro.

> ... SALÍ, en fin, de aquel apuro, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– SALIR: Hablando de las cosas del ánimo, libertarse, desembarazarse.

> Ha SALIDO de cuidados mentales.
>
> DOMÍNGUEZ.

> SALIÓ de la duda.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SALIR: Aparecer, manifestarse, descubrirse.

> – Señor, múdanse los días.
> Hoy SALE el sol, y mañana
> No quiere SALIR, y llueve;
> Y como el cielo se mueve,
> Mueve esta máquina humana.
>
> LOPE DE VEGA.

– SALIR: Nacer, brotar.

> Empieza á SALIR el trigo.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SALIR: Tratándose de manchas, quitarse, borrarse, desaparecer.

– SALIR: Sobresalir, estar una cosa más alta ó más afuera que otra.

– SALIR: Descubrir uno su índole, idoneidad ó aprovechamiento.

> Ni (puede) SALIR grande maestro
> Quien se da al vicio y olvido.
>
> ALONSO DE BARROS.

> SALIÓ muy travieso.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SALIR: Nacer, proceder, traer su origen una cosa de otra.

> – Dile que vendré
> A hablar con él esta siesta
> Aquí mismo, que me espere....
> Pero decirlo pudieras
> Como que SALE de ti.
>
> L. F. DE MORATÍN.

– SALIR: Acabar, concluir, despachar una cosa.

> Deseando estoy SALIR de cuentas.
>
> DOMÍNGUEZ.

– SALIR: En los juegos en que intervienen dos ó más personas sucesivamente, ser una la que juegue primero.

> ¿Por qué triunfa usted sabiendo
> Que yo tenía dos fallos?
> – Usted no vuelva en su vida
> A SALIRME de caballo.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– SALIR: Deshacerse de una cosa vendiéndola ó despachándola.

> Quisiera SALIR de estos mil ejemplares rebajando su precio.
>
> DOMÍNGUEZ.

> Ya he SALIDO de todo mi grano.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SALIR: Darse al público.

> – A mí nada
> Me divierte en no SALIENDO
> El de los botones gordos,
> El cagalaolla.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> ... le digo á V. que mañana SALDRÁ en la *Gaceta.*
>
> ANTONIO FLORES.

– SALIR: Decir ó hacer una cosa inesperada ó intempestiva.

> ¿Ahora SALE V. con eso después de tanto pensar?
>
> DOMÍNGUEZ.

SALIR: Ocurrir, sobrevenir ú ofrecerse de nuevo una cosa.

> SALIR conveniencia.
> *Diccionario de la Academia.*

– SALIR: Importar, costar una cosa que se compra.

> Me SALE á ochenta reales la vara de paño.
> *Diccionario de la Academia.*

– SALIR: Tratándose de cuentas, resultar de la oportuna operación aritmética, que están bien hechas ó ajustadas.

– SALIR: Con la prep. *con* y algunos nombres, lograr ó conseguir lo que los nombres significan. U. t. c. r.

> Tenían necesidad (los cartagineses) para SALIR *con* su intento, de valerse de artificio y embustes.
> MARIANA.

> – Pues Pedro Alonso lo dice,
> Y es su valor conocido,
> El SALDRÁ *con* lo que intenta.
> RUIZ DE ALARCÓN.

– SALIR: Con la prep. *de* y algunos nombres, como *juicio, sentido, tino* y otros semejantes, perder el uso de lo que los nombres significan. También se usa con el adv. *fuera* antes de la prep. *de*.

> SALIÓ fuera de tino.
> *Diccionario de la Academia.*

– SALIR: Tener buen ó mal éxito una cosa, resultar ó no lo que se dice ó se piensa.

> ... pero SALIÓLES al revés, porque el día señalado, como entrasen en el palenque y viniesen á las manos los tres Geriones, fueron vencidos y degollados por Hércules.
> MARIANA.

> Esta fabulilla – SALGA bien ó mal,
> Me ha ocurrido ahora – por casualidad.
> IRIARTE.

– SALIR: Hablando de las estaciones y otras partes del tiempo, fenecer, finalizarse.

> Hoy SALE el verano.
> *Diccionario de la Academia.*

– SALIR: Parecerse, asemejarse. Dícese más comúnmente de los hijos respecto de sus padres; de los discípulos respecto de sus maestros.

> Yo no sé á quién *has* SALIDO;
> Tan torpe, tan bigardón,
> Tan ingrato, tan arisco, etc.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> Ese artista ha SALIDO á su padre.
> DOMÍNGUEZ.

– SALIR: Apartarse, separarse de una cosa ó faltar á ella en lo regular ó debido. U. t. c. r.

> ... el un ojo traigamos siempre puesto en Dios para reverenciarlo, y pedirle su gracia: y el otro en lo que hubiésemos de hacer, para que en ninguna cosa SALGAMOS de su obediencia.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> SALIR de regla, de tono.
> DOMÍNGUEZ.

– SALIR: Cesar en un oficio ó cargo.

> Pronto SALDRÉ de tutor.
> *Diccionario de la Academia.*

– SALIR: Ser elegido ó sacado por suerte ó votación.

> No ha SALIDO diputado por tal provincia.
> DOMÍNGUEZ.

> En la lotería SALIERON tales números.
> *Diccionario de la Academia.*

– SALIR: Hablando de calles, dar salida á punto determinado.

> Esta calle SALE á la plaza Mayor.
> DOMÍNGUEZ.

– SALIR: *Mar.* Adelantarse una embarcación á otra, aventajarla en andar cuando navegan juntas.

– SALIRSE: r. Derramarse por una rendija ó rotura un líquido contenido en una vasija ó depósito.

– SALIRSE: Tener una vasija ó depósito alguna rendija ó rotura por la cual se derrama el líquido que contiene.

> Este tintero SE SALE.
> *Diccionario de la Academia.*

NO SALIR DE uno una cosa: fr. [illegible]

NO SALIR DE uno una cosa: [illegible] por otro.

SALGA LO QUE SALIERE: expr. fam. con [illegible] hay riesgo, cualquiera que sea su éxito.

– SALIR á una cosa: fr. fig. Tomarla á su cargo, responder de ella.

– SALIR AIROSO: fr. Quedar airoso.

– SALIR AVANTE: fr. fig. SALIR airoso en un negocio difícil.

– SALIR Á VOLAR: fr. fig. Darse al público una persona ó cosa.

– SALIR EN PÚBLICO: fr. SALIR por las calles con más pompa y aparato de lo ordinario. Dícese con especialidad del viático y de los reyes.

– SALIRLE CARO Ó SALIRLE CARA [illegible] uno: fr. fig. Resultarle daño de su ejecución ó intento.

– SALIR PITANDO uno: fr. fig. y fam. SALIR ó echar á correr impetuosa y desconcertadamente.

– SALIR PITANDO uno: fig. y fam. Manifestar de pronto cólera ó grande acaloramento ó vehemencia en platica ó debate.

– SALIR POR uno: fr. Fiarle, abonarle, defenderle.

– SALIRSE ALLÁ una cosa: fr. fig. y fam. Venir á ser casi lo mismo que otra.

> Estéril queréis decir, amigo, dijo D. Quijote. Estéril ó estil, respondió Pedro, todo SE SALE *allá*.
> CERVANTES.

– SALIRSE uno CON una cosa: fr. Lograrla con porfía.

> SALIRSE *con* lo que se deseaba.
> *Diccionario de la Academia.*

SALIRETINA: f. *Quím.* Compueso obtenido artificialmente por Piria deshidratando la saligenina. Para prepararla, este químico hacía hervir la saligenina ó aun la salicina misma hasta que se separase en forma de materia resinoidea blanca ó amarillenta, tanto más pura cuanto mayor sea la dilución del ácido: en el caso de usar la salicina, se desdobla primero esta substancia en glucosa y saligenina, de las que la última se transforma en saliretina; Gerhardt sustituyó el ácido clorhídrico por el sulfúrico, obteniendo un cuerpo de idénticas propiedades al de Piria.

La saliretina es una substancia de aspecto resinoideo, insoluble en agua y en amoníaco, pero soluble en alcohol, éter, ácido acético, potasa ó sosa; el anhídrido carbónico la separa de sus disoluciones alcalinas; el ácido sulfúrico la colora de rojo de sangre, y el nítrico concentrado la transforma en ácido pícrico. No están de acuerdo los químicos acerca de la composición de la saliretina, pues los análisis verificados por distintos experimentadores han dado por resultado números que no concuerdan entre sí, y que por lo tanto conducen á representarla por fórmulas distintas; Piria, teniendo en cuenta que en el método de obtención por él seguido la saligenina pierde 15,39 por 100 de agua, lo que equivale próximamente á una molécula, representaba á la saliretina por la fórmula $C_{14}H_{12}O_2$, aceptada también por Gerhardt; pero Moitessier supone se deriva de dos moléculas de saligenina con eliminación de una de agua, lo que conduce á formularla $C_{14}H_{14}O_3$, y Kraut, admitiendo esta misma fórmula para el compuesto de Piria, supone que el obtenido por medio del ácido sulfúrico es la trisaligenosaligenina $C_{28}H_{26}O_5$, derivada de cuatro moléculas de saligenina, de las que se han separado tres de agua; finalmente, Beilstein y Seelheim han publicado análisis de saliretina que conducen á la heptasaligenosaligenina [illegible], originada por la condensación de ocho moléculas de saligenina que han perdido siete de agua. Estas diferentes maneras de ver no parecen tener fundamento serio, pues los cuerpos formados de tan diversos modos no presentan propiedades distintas que permitan considerarlos como especies químicas diferentes; pues si bien pueden existir muchas saliretinas de propiedades análogas, no hay razón que per [illegible]

[illegible] ción de la glucosa acética.

SALIRETONA: [illegible] 100° durante ocho horas en tu[illegible] la cantidad equivalente de glice[illegible] por agua fría, tratando el precipitado por dicho [illegible] por disolución en un álcali, seguida de precipitación por un ácido; la saligenina puede ser reemplazada por el aldehido salicílico, si bien se observa disminución notable en el rendimiento.

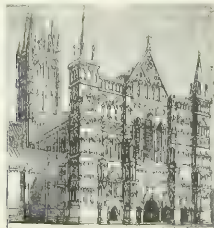
La saliretona se presenta en cristales insolubles en agua fría, pero solubles en la hirviente y fusibles á 121°,5; no cristaliza después de haber sido fundida, no se colora por el cloruro férrico, y sometida largo tiempo á la temperatura de 100°, ó bajo la acción prolongada del agua, de los ácidos minerales, del cloro ó del bromo, se transforma en saliretina: tratada por el ácido sulfúrico concentrado adquiere color amarillo, y su composición se representa por la fórmula

[illegible]

SALISBURIA [illegible] Género de plantas perteneciente al tipo de las fanerógamas, subtipo de las gimnospermas, familia de las Coníferas, tribu de las taxáceas, cuyas especies habitan en el Japón, y son árboles grandes con las ramas divergentes y los filodios alternos ó fasciculados, largamente peciolados, ensanchados en un limbo ancho romboideo ó casi en forma de abanico, coriáceos, hendidobífidos ó lobulados, con nervios divergentes y estriados: flores dioicas y axilares, las masculinas en cementos filiformes, pedunculadas, desnudas, con estambres numerosos ocupando el eje de la flor, [illegible] el conectivo ensanchado en una escamita desgarrada, y las anteras biloculares, con las celdas [illegible] patentes, longitudinalmente dehiscentes; flores femeninas sobre pedúnculos sencillos ó fasciculados, ramosas, solitarias y terminales; disco cupuliforme en el ápice del pe[illegible] tótropo y presentando en el ápice una perforación umbilical: fructificación casi drupácea formada por una cúpula carnosa que envuelve gran [illegible] tropo en el eje de un albumen densamente carnoso, [illegible] lineales, alargados, y una raicilla muy corta, [illegible] dos y con los nervios dispuestos como las varillas de un abanico [illegible] en amentos pequeñitos, y las femeninas solitarias; fruto carnoso. Se multiplica por medio de retoños, raíces y estacas.

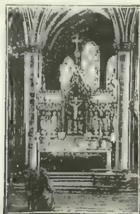
SALISBURY [illegible] tolas; mercado de ganados; fábs. de cuchillos y [illegible]

las cortadas en ángulo recto; pero lo que le da originalidad son los canales y arroyos que bañan sus barrios. Su monumento más importante es la catedral, construída de 1220 á 1283, uno de



Fachada de la catedral de Salisbury

los edificios más hermosos de estilo gótico que hay en la Gran Bretaña; se conservan en el varios sepulcros. También se da á esta c. el nom-



Interior de la catedral de Salisbury

bre de New-Sarum, pues sustituyó su diócesis á la de Old-Sarum, 3 kms. al N.

— SALISBURY (JUAN DE): *Biog.* V. JUAN DE SALISBURY.

SALISBURY (ROBERTO ARTURO TALBOT GASCOIGNE-CECIL, *tercer marqués de*): *Biog.* Político inglés contemporáneo. N. á 3 de febrero de 1830. Educóse en Eton y Christ-Church, colegio de la Universidad de Oxford, y antes de cumplir los veintitrés años de edad tomó asiento en la Cámara de los Comunes como representante del distrito de Stamford. Allí figuró entre los conservadores, hasta que la muerte de su padre le dió el título de par (12 de abril de 1868) y un puesto en la Cámara de los Lores. En una y otra ganó fama de orador, interviniendo en todos los debates políticos de alguna importancia, y secundando la política del partido conservador, á la sazón acaudillado por lord Derby. En la Cámara de los Comunes pidió el reconocimiento de los Estados del Sur en la América del Norte, durante la guerra de Secesión, y combatió, calificándolo de inoportuno é inútil, el bill de reforma de Gladstone (1866). Tal influencia adquirió, que lord Derby le confió el puesto de presidente del Consejo de Indias (julio de 1866); pero Salisbury dejó el cargo (1867) por no asociarse á la presentación del bill de reforma del Gabinete Derby-Disraeli. A la caída del Gabinete conservador, á fines de 1868, volvió Salisbury á la oposición y se opuso á todos los proyectos de Gladstone, uno de ellos el de la abolición de la Iglesia de Irlanda. En la prensa realizó enérgica campaña contra el citado jefe de los liberales, publicando en varios importantes diarios de Londres muchos artículos políticos que alcanzaron gran celebridad. No satisfecho con esta propaganda, puso su palabra al servicio de la misma causa, no sólo en las discusiones parlamentarias, sino también en las reuniones populares, en las que trató cuestiones tan interesantes como la de Irlanda, con un criterio nada generoso. Recobró el Ministerio de las Indias al retirarse del gobierno Gladstone (febrero de 1874), precisamente en los momentos en que el país que Salisbury debía administrar era víctima del hambre más espantosa. Poseía desde 1870 el título de canciller de la Universidad de Oxford. Designado (20 de noviembre de 1876) para segundo plenipotenciario de la Gran Bretaña en las conferencias de Constantinopla, se trasladó á esta ciudad después de haber visitado París, Berlín, Viena y Roma para conocer los sentimientos y los intereses de las potencias en la cuestión de Oriente. En Constantinopla aceptó el encargo de informar al sultán (14 de enero de 1877) de la negativa opuesta por la conferencia á las proposiciones de la Puerta. Pocos días después salió de aquella ciudad; y como en la cuestión de Oriente opinaran de modo distinto Disraeli y Derby, este último hubo de apartarse del gobierno, siendo entonces Salisbury Ministro de Negocios Extranjeros (31 de marzo de 1878). Asistió al Congreso de Berlín (junio de 1878) como segundo plenipotenciario de Inglaterra, y de regreso en este país ingresó en la Orden de la Jarretiera; pero la victoria del partido liberal en las elecciones de 1880 (abril) le hizo salir del Ministerio con Beaconsfield. Jefe del partido conservador desde la muerte de Disraeli (abril de 1881), continuó la política de éste, y por causas en otro lugar explicadas (véase GLADSTONE (GUILLERMO) sucedió (1885), con un Ministerio conservador, al jefe de los liberales en la presidencia del gobierno, que perdió bien pronto (1886) por haber sido derrotados los conservadores en las elecciones para la Cámara de los Comunes; pero nuevas luchas políticas, relacionadas con la cuestión de Irlanda, motivaron otra disolución de dicha Cámara y otras elecciones, en las que los conservadores lograron el triunfo. Entonces Salisbury recobró (julio) la presidencia del gobierno. En la Cámara de los Lores hubo de declarar (diciembre de 1888) que el Gabinete no proyectaba una expedición al Sudán. Presentó al Parlamento un voluminoso *Libro Azul* (21 de marzo de 1889) relativo á los asuntos de Samoa; logró que las dos Cámaras votasen el aumento de la flota (mayo); no rehuyó el conflicto provocado con Portugal por la exploración del Mayor Serpa Pinto en el Shiré (Africa oriental), antes bien dirigió á la nación portuguesa una nota (11 de enero de 1890) en la que exigía que los portugueses detuviesen su marcha en la comarca citada más arriba; y habiendo acordado con Alemania los límites de los intereses de los alemanes y de la Gran Bretaña en el Africa oriental y occidental, cedió á dicho Imperio la isla de Helgoland. Después de la revuelta del segundo batallón del regimiento de Granaderos de la Guardia, que en castigo fué enviado á las islas Bermudas (julio), y de haber votado la Cámara de los Lores la ley que concedía una Constitución independiente á la colonia de la Australia occidental (18 de julio), Salisbury impuso á Portugal condiciones humillantes al firmarse el tratado que terminó el conflicto entre las dos naciones. Entonces, refiriéndose al jefe del gobierno inglés, un periódico español afirmó que Salisbury había menospreciado el derecho de gentes, que abusando de la fuerza no había respetado la integridad del territorio de un pueblo amigo, y escribía, además, lo siguiente: «El atropello que acaba de realizar contra Portugal le ha quitado todas las simpatías de las personas honradas, las cuales no pueden menos de reprobar que se trate de encubrir con las leyes de un tratado inicuo un verdadero robo realizado á mansalva y por el derecho de la fuerza.» Acusado por Enrique Stanley, negó Salisbury que el Gabinete británico sacrificara en Africa los intereses de Inglaterra por satisfacer á Alemania (mayo). Mantuvo la ocupación inglesa en Egipto; denunció en un discurso pronunciado en Cambridge (21 de enero de 1891) la gran influencia del clero católico en Irlanda, añadiendo que esta influencia podía aniquilar al elemento protestante; afirmó que la restricción de la libertad del trabajo elevaría á Inglaterra á la supremacía comercial é industrial (4 de marzo); fijó, de acuerdo con Italia (día 24), la frontera de los intereses anglo-italianos en el Africa oriental; hizo un viaje á Italia, y de regreso en Londres (17 de abril) pidió explicaciones (día 22) al gobierno portugués acerca del incidente de Beira (Africa), donde fueron apresados dos vapores británicos por las autoridades lusitanas, si bien no tardó en reconocer que éstas habían obrado correctamente. Al cabo se firmaron en Londres las bases de un arreglo definitivo con Portugal (14 de mayo) en la cuestión de las posesiones del Este de Africa. Pocos días después recibía Salisbury (día 20) á la comisión de Glasgow que iba á entregarle el título de hijo adoptivo de la ciudad, concedido por el Ayuntamiento. Celebró después (julio) varias entrevistas con el emperador Guillermo; hizo declaraciones tranquilizadoras para la paz europea en el discurso pronunciado al final de un banquete en Londres (29 de julio), y afirmó entonces que los aliados de Inglaterra serían aquellos que mantuvieran las divisiones territoriales existentes sin arriesgarse en la guerra. Después de la visita hecha por una escuadra francesa que, mandada por Gervais y procedente de Cronstadt, entró en la rada de Spithead (19 de agosto), indicó Salisbury que las concesiones de Turquía á Rusia no podrían ser exclusivas, porque el asunto dependía del consentimiento de las potencias signatarias de los tratados por los que se regía la navegación en el Estrecho de los Dardanelos. De nuevo anunció (9 de noviembre) que Inglaterra no se retiraría de Egipto en mucho tiempo; atacó rudamente el programa de Gladstone para la política interior (1892), y despertó la cólera de la Cámara de los Estados Unidos de Norte América (23 de marzo) por el lenguaje empleado en la respuesta á la proposición de los americanos para renovar el *modus vivendi* en lo relativo á las pesquerías del Mar de Bering. Debe tenerse en cuenta que Salisbury era, á la vez que jefe del gobierno, Ministro de Negocios Extranjeros. No llegaron los dos países citados á una ruptura. Tratando la cuestión social, Salisbury enalteció en un discurso (18 de mayo) los trabajos de arbitraje entre obreros y patronos, pero se enajenó muchas simpatías al anunciar las represalias de Inglaterra contra las medidas proteccionistas de otras naciones. En vísperas de elecciones generales, dijo que el gobierno conservador continuaría inspirándose en los intereses de las clases obreras; que basaría en la paz su política económica sin disminuir la importancia de la marina y el ejército, y que rechazaría la política gladstoniana por creer que ésta provocaría la guerra civil en Irlanda. Así se expresaba en un manifiesto á sus electores (julio). Derrotado en las elecciones, continuó al frente del gobierno, confiado en que la mayoría liberal era muy escasa; pero la Cámara de los Comunes, por una mayoría de 40 votos, aprobó un voto de censura al Gabinete (11 de agosto), aprobación acogida con manifestaciones frenéticas de entusiasmo por los diputados irlandeses, que subidos en sus bancos agitaron sus sombreros aclamando á Gladstone. Este, en efecto, con Ministros liberales, sucedió (15 de agosto) á Salisbury en la presidencia del gobierno. Entonces Salisbury pasó á la oposición, sin cejar en su campaña contra los liberales. Sólo por excepción se mostró de acuerdo con éstos al declarar en la Cámara de los Lores (febrero de 1893) que no era posible el abandono de Egipto por las tropas británicas; mas pocos días después censuró con violencia al gobierno en la misma Cámara (14 de febrero), acusándole de haber violado la Constitución al separar la Iglesia y el Estado en el País de Gales. Curado de un ataque de *influenza*, que padeció en marzo de dicho año, combatió vivamente el proyecto de autonomía de Irlanda (abril), contra el cual reunió 140 000 firmas de mujeres de la región del Ulster (agosto) en un mensaje dirigido á la reina. Pidió que la armada británica se reforzara inmediatamente (noviembre); que Inglaterra velase por la posesión plena y segura de Gibraltar (diciembre), y acusó á la Cámara de los Comunes suponiendo que carecía de espíritu de conciliación (febrero de 1894). La Cámara de los Lores aprobó, á pesar de la oposición del gobierno (17 de julio), ya presidido por Rosebery, el bill propuesto por Salisbury respecto á los emigrantes extranjeros. Después Salisbury combatió la idea de suprimir dicha Cámara (noviembre). En un discurso pronunciado en Bradford (mayo de 1895) aconsejó que se procurase abrir nuevos mercados para resistir á las naciones que intentaban ahogar el comercio británico, y en la cuestión de Armenia, donde sufrían persecuciones los cristianos, dijo que las obras eran preferibles á las palabras. Habiendo presentado la dimisión todo el Gabinete presidido por Rosebery (23 de junio), se organizó (día 26) un Ministerio conservador, en el que tuvo Salisbury el puesto de primer Ministro y la cartera de Negocios Extranjeros. El nuevo jefe del gobierno, en la Cámara de los Lores, combatió (6 de julio) la campaña de su antecesor, que había pedido la supresión de la preponderancia legislativa de los pares, y aconsejó á éstos que procurasen el mejoramiento social. En seguida dicha Cámara aprobó varias leyes, una relativa á la organización de talleres y fábricas y otra de construcciones navales. Ante la misma Asamblea, Salisbury

declaró (15 de agosto) que el gobierno británico contaba con el apoyo leal de Francia y Rusia para llevar á cabo las reformas necesarias en Armenia y para demostrar que en manera alguna se atentaba á la integridad del Imperio turco, si bien era preciso que el sultán aceptara los consejos de Inglaterra. Ante la Asociación Británica, de la que es presidente, leyó un discurso, de gran valor científico, titulado *Los límites de la ciencia.* Poco después exigía á Venezuela (octubre) el arreglo de la cuestión de fronteras entre aquella República y la Guayana inglesa. En un discurso pronunciado en Watford (30 de octubre) hizo constar que el librecambio había originado la baja de los precios, y que amenazaba ser la ruina de la agricultura de muchas regiones; pero que el gobierno, en la política exterior, mantendría la conducta de sus predecesores. Gran efecto causó en Europa esta frase suya de un discurso dicho (9 de noviembre) en Londres en el gran banquete del lord corregidor celebrado en Guill Hall: «Si el sultán no ejecutase lealmente las reformas en Armenia, produciría la caída del Imperio otomano.» Refiriéndose á la cuestión ruso-china, manifestó entonces que la Gran Bretaña podía afrontar tranquilamente toda competencia, así en el terreno militar como en el mercantil. Luego defraudó (noviembre) las esperanzas de los proteccionistas al negarse á establecer un derecho de importación cualquiera sobre un artículo de consumo general. A fines de año no ocultó que rechazaría toda intervención de la República de los Estados Unidos de Norte América en las cuestiones pendientes entre Venezuela é Inglaterra. Sus últimas manifestaciones importantes son las de un discurso (31 de enero de 1896) con que terminó el banquete dado en su obsequio por la Asociación Unionista no conformista. Salisbury dijo que los proyectos encaminados á la autonomía de Irlanda debían fracasar forzosamente; explicó el motivo del convenio en virtud del cual los ingleses ocuparon á Chipre, afirmando que la Gran Bretaña sólo se había propuesto conseguir así que el sultán de Turquía gobernara como exigían los intereses de la civilización y de los muchos cristianos residentes en el Imperio otomano, y pronunció estas palabras: *Poco me importa el aislamiento de Inglaterra si los ingleses permanecemos unidos.* Hoy (febrero de 1896) continúa al frente del gobierno de la Gran Bretaña.

SALISIA (de *Salis*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Mirtáceas, cuyas especies habitan en la parte sudoccidental de Nueva Holanda, y son plantas fruticosas con las ramitas y hojas alternas, éstas sin estípulas, trasovadas, planas, coriáceas, obtusas, trinerviadas, pubescentes, con flores rosadas formando corimbos flojos; cáliz con el tubo soldado en su base por el ovario y prolongado por encima de éste en un limbo acampanado y con cinco dientes; corola de cinco pétalos insertos en la garganta del cáliz, alternos con los dientes del mismo y brevemente unguiculados; 30 estambres insertos con los pétalos, alternos con los mismos y más largos que ellos, con los filamentos libres, filiformes, aleznados, y las anteras biloculares y longitudinalmente dehiscentes; ovario ínfero, deprimido, quinquelocular, con las celdas marcadas por una arruga dorsal, multiovuladas, con los óvulos insertos sobre una placenta orbicular, abroquelados é insertos por el margen; estilo filiforme y estigma acabezuelado; cápsula ínfera, loculicida, unilocular; semillas numerosas, pequeñas, oblongas y comprimidas.

SALISIPÁN: m. Embarcación peculiar del Sur del archipiélago filipino, que sólo se diferencia de la panca en que lleva realzadas las bordas, á mayor altura, con nipa, y en este realce unos palos delgados y paralelos donde se fijan las rodelas que sirven de reparo á los bogadores contra las flechas y zumbilines. Es barco de piratas y navega á fuerza de remo con extraordinaria velocidad.

SALITA (del ital. *salita*, del lat. *salire*, saltar): f. *Min.* Mineral perteneciente al grupo de los piroxenos, incluído en el subgénero del *piroxeno diópsido* y caracterizado porque en él se comprenden todos los piroxenos que á semejanza del diópsido propiamente dicho, la *hedembergita* y esta que ahora estudiamos, son pobres de alúmina y á veces no existe en su molécula. Trátase por lo tanto de un silicato doble de calcio y magnesio, en el cual, por ser piroxeno, la proporción de cal, si no supera, iguala á la de magnesia, conteniendo además hierro, que en este caso particular es precisamente el elemento característico de la *salita*, que lo contiene, aunque al estado de óxido ferroso, en proporciones que alcanzan hasta el 20 por 100 del peso del mineral. Cristaliza, al igual de todos los individuos comprendidos en el grupo á que pertenece, en formas referibles al sistema del prisma monoclínico, observándose todas las combinaciones propias de los piroxenos en frecuentes y determinadas maclas; pero lo general es hallar la salita constituyendo masas de marcada estructura laminar, las cuales distínguense por el color, que es verde obscuro y como de botella, característico y propio del mineral que nos ocupa, cuyo color es debido, sin duda alguna, á la gran proporción de óxido ferroso que en el mineral se tiene determinado y que hace considerarlo como una suerte de triple silicato de calcio, magnesio y hierro, aunque la proporción de este último elemento cambia bastante y no puede establecerse una relación fija con los otros componentes, ni menos con el oxígeno. El peso específico del mineral que nos ocupa varía entre 3,2 y 3,3, y la dureza, como la del piroxeno dióps do, alcanza á ser de 5 á 6 en la escala correspondiente. Cuanto á la composición química de la *salita*, es lo que principalmente la caracteriza y distingue del *diópsido* propiamente dicho ó tipo; porque mientras éste contiene en 100 partes á lo más dos de hierro, en aquélla se determina hasta la quinta parte de su peso, más todavía del contenido en la *hedembergita*, que sólo alcanza 15 por 100, no conteniendo sino siete partes de óxido de magnesio. Quizá debido á la proporción de hierro que contiene es la *salita* mineral bastante fusible al fuego del soplete, y de esta suerte llega á conseguirse un vidrio más ó menos agrisado, en ocasiones con tonos verdosos, en cuyo vidrio se denuncia la presencia del hierro por las propiedades magnéticas que posee bien manifiestas. Si se apela á la vía húmeda, pronto se determina la propiedad de los piroxenos, en ser por completo inatacable empleando los ácidos como reactivos.

Encuéntrase la *salita* en Sala, de Suecia, de cuya localidad toma nombre, y se ha determinado asimismo su presencia en un conglomerado de pirita y hierro oxidulado en Arandal (Noruega), en Fahlun, en Langbanshyttan y Philipstad, de la misma Suecia. Al mineral que estudiamos refiérense otros dos que tienen cierto interés mineralógico, á saber: la *baikalita*, cuyo nombre viénele del lago de Baikal, donde se mostró, y se caracteriza por el color verde sombra muy marcado y obscuro que presenta; y el llamado *conolita*, cuyo color es verde oliva, tiene por peso específico 3,2, y preséntase á la continua en masas granulares; y con la *salita* se han confundido la *fasaita* y la *pirgoma*, que son piroxenos aluminosos dotados de variable color verde, los cuales se distinguen por contener hierro en tan pequeñas cantidades que en contadas ocasiones llega, como máximo, al 5 por 100.

SALITJA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Vilovi, p. j. de Santa Coloma de Farnés, prov. de Gerona; 126 habits.

SALITRADO, DA: adj. Compuesto ó mezclado con salitre.

Tocó la luz el SALITRADO grano,
Y por obscura senda el vano viento
Con respuesta veloz corrió Vulcano.
LOPE DE VEGA.

SALITRAL: adj. SALITROSO.

... para librarse de una hidropesía y sed mortal, que suele haber de beber del agua de los barros temporales, deseando mas y mas, que como son agua salobre, y de tierra SALITRAL, mientras mas se beben, dan mas sed.
P. JERONIMO DE FLORENCIA.

– SALITRAL: m. Sitio ó paraje donde se cría y halla el salitre.

– SALITRAL: *Geog.* Dist. de la prov. y dep. de Piura, Perú; 1280 habits.

SALITRE (de *sal* y *nitro*): m. Nitro.

... es grave espíritu el que, como el SALITRE preparado, y encendido, no gasta apriesa el vaso del cuerpo.
SAAVEDRA FAJARDO.

... juntamente se aplique
[illegible]

[illegible]

visibles ambas á un tiempo. En los lí[illegible]
[illegible]
Ixtapantongo ó Cutzamala.

SALITRERÍA: f. [illegible] el salitre.

SALITRERO, RA: [illegible] en salitre.

[illegible]

– SALITRERO: Persona que lo vende.

SALITROSO, SA: adj. Que tiene salitre.

[illegible]
SOLÍS.

... es necesaria esta disposición para que las partículas crasas y SALITROSAS de los alimentos... [illegible]

[illegible]

El salitre y [illegible]
[illegible]
OLIVÁN.

SALIVA (del lat. *salīva*): f. Humor segregado por glándulas cuyos conductos excretorios se abren en la cavidad de la boca, y que sirve para reblandecer los alimentos, preparar su digestión y facilitar su deglución.

[illegible]
QUEVEDO.

[illegible]
pescuezo, etc.
ISLA.

– GASTAR SALIVA EN BALDE: [illegible] Hablar inútilmente.

[illegible]
Porque la ocasión es calva...
[illegible]

– TRAGAR SALIVA: [illegible]

[illegible]

Su reacción, ordinariamente alcalina, puede tornarse ácida en ciertos momentos, por descomposición de las partículas alimenticias que han quedado entre los dientes. Su cantidad, que disminuye en el intervalo de las comidas (sobre todo por disminución de la secreción de la parótida), aumenta por la acción de las sensaciones gustativas, de los movimientos de masticación, de la llegada de alimentos al estómago (aun por una fístula gástrica), y hasta por ver alimentos agradables, ante los cuales *se hace la boca agua*, como dice el vulgo. Se enturbia la saliva por el calor, precipita por el alcohol, el tanino, el acetato de plomo y el nitrato de mercurio. Contiene indicios de albúmina, mucina, tialina, carbonatos y fosfatos alcalinos y térreos, vestigios de cloruros, de sulfocianuro de potasio ó de sodio; la presencia de esta última sal, que puede faltar, se hace evidente por el color rojo de sangre que el percloruro de hierro da á la saliva que le contiene.

La falta de transparencia de la secreción bucal se debe, en parte á la presencia de célula epiteliales de la mucosa ó de las glándulas, y en parte á que el citado líquido contiene elementos propios, glóbulos mucosos ó salivales, que son idénticos á los glóbulos blancos de la sangre ó á los glóbulos linfáticos. Según Donders, estos elementos particulares proceden sobre todo de la glándula sublingual, aunque se encuentran en la secreción de todas las glándulas mucosas; sin embargo, en la saliva parotídea y submaxilar no existen esos diversos elementos figurados.

De las diferentes secreciones que por su mezcla constituyen la saliva ó secreción bucal, la saliva parotídea y la submaxilar son las mejor estudiadas hasta el día.

Se obtiene la *saliva parotídea* en el hombre introduciendo una cánula en el conducto de Sténón (Eckard y Ordenstein), y en los animales, sobre todo en los herbívoros, estableciendo fístulas salivales. Es un líquido fluido, débilmente alcohólico, que contiene una pequeña cantidad de albúmina, de la cual una parte se coagula por el calor, mientras que otra permanece en disolución en estado de albuminato alcalino, pero no contiene mucina (el ácido acético no produce precipitado). Además de los cloruros alcalinos, del fosfato de cal y pequeñísimas cantidades de ácidos sulfúrico y fosfórico, se encuentran en el hombre indicios de sulfocianuro de potasio (cuya presencia se demuestra por el cloruro de hierro, que determina un color rojo de sangre); esta sal no existe en la saliva parotídea de los animales. En la especie humana la saliva parotídea contiene además un fermento azoado, la *tialina*, que goza la propiedad de transformar rápidamente el almidón en dextrina y glucosa (V. TIALINA). Parece que, en la mayor parte de los animales, no existe esta substancia en la saliva.

La *saliva submaxilar* sólo puede obtenerse en el hombre en pequeña cantidad, y es difícil verla separada de la sublingual. En los animales, sobre todo en los perros, se obtiene en cantidad relativamente notable introduciendo una cánula en el conducto de Warthon y excitando al propio tiempo los nervios de las glándulas. Esta secreción presenta entonces grandes diferencias, según que la excitación actúa sobre la cuerda del tímpano ó sobre el simpático. Excitando la cuerda del tímpano se obtiene un líquido claro, muy alcalino, que contiene pequeñas cantidades de albúmina (globulina), de mucina, cloruros alcalinos, fosfato de magnesia y de cal, lo mismo que carbonato de cal. La saliva así obtenida no fermenta, ni, por consiguiente, contiene tialina. Cuando se excita, por el contrario, el simpático, la saliva obtenida es espesa, bastante turbia, y en ella se ven, al microscopio, corpúsculos de forma irregular. Contiene albúmina y mucina en mayor cantidad, pero las mismas sales que la precedente, y apenas goza de la propiedad de transformar el almidón en azúcar. Se puede obtener también saliva submaxilar en pequeña cantidad cortando á la vez los filetes simpáticos que van á la glándula, y el lingual por encima del punto de separación de la cuerda del tímpano, y excitando la punta de la lengua por una corriente de inducción. El líquido que se obtiene entonces, y que es debido á la acción refleja del ganglio submaxilar, no ha podido ser estudiado todavía. Las excitaciones gustativas no determinan este reflejo.

La *saliva sublingual* no ha sido analizada hasta una época muy reciente. Parece ser (Wundt) más espesa y más rica en substancias sólidas que las demás; pero como estas últimas, lo mismo que el moco nasal, no poseen la propiedad de convertir la fécula en glucosa, propiedad que existe, sin embargo, en la mezcla designada con el nombre de *secreción bucal*, es quizá la glándula sublingual la que produce mayor cantidad de este fermento.

El moco bucal segregado por las glándulas mucosas se deposita en la cavidad bucal cuando por las fístulas han salido al exterior las demás especies de saliva: es un líquido turbio, rico en albúmina y mucina, que contiene en suspensión numerosas células epiteliales y también glóbulos mucosos. El líquido bucal, mezclado con estas diferentes secreciones, es de composición y cantidad muy variables, por las numerosas condiciones que pueden influir sobre cada una de ellas. Contiene de 0,3 á 1 por 100 de materias sólidas, de las cuales la cuarta parte ó la mitad son materias minerales. La cantidad del líquido bucal segregado diariamente oscila, según parece, entre 300 y 1500 gramos. Esta mezcla de secreciones se halla normalmente dotada de un poder fermentescible muy marcado sobre el almidón; sin embargo, dicha propiedad falta algunas veces, lo cual se debe á que entonces es segregada tan sólo la saliva parotídea y submaxilar (por excitación de la cuerda del tímpano).

Una parte de la albúmina contenida en la saliva presenta la reacción de la globulina: precipita por el ácido carbónico; otra parte se coagula por el alcohol, después de la neutralización previa por el ácido nítrico. La misma precipita por el alcohol y el ácido acético. Sólo la saliva obtenida por excitación del simpático contiene ciertas cantidades de mucina, pero en el moco bucal esta substancia es más abundante que la albúmina.

Eckhard ha visto que la densidad de la saliva parotídea es, por término medio, en el hombre, de 1,0036, y que este líquido contiene apenas 0,57 á 0,61 por 100 de substancias sólidas; la densidad de la misma saliva en el perro es, según dicho autor, 1,0055, con 4,7 por 100 de substancias sólidas. La saliva submaxilar, obtenida después de la excitación de la cuerda del tímpano en el perro, tiene un peso específico de 1,0046, con 1,3 por 100 de substancias sólidas, mientras que, después de la excitación del simpático, dichas cifras son de 1,0056 y 2,7 por 100 respectivamente. Hay quien pretende que la cantidad de substancias sólidas contenidas en la saliva sublingual se eleva á veces hasta 9,98 por 100.

La existencia accidental y patológica de las fístulas producidas por la ulceración de un conducto excretor, unido todavía á las partes inmediatas, ha ilustrado mucho á los fisiólogos, enseñándolos un nuevo é importante medio de investigación. Blondlot había establecido ya fístulas estomacales; Schwam, Bidder y Schmidt, Ludwig, A. Bernard, etc., practicaron después fístulas salivales, biliosas y pancreáticas. Como para analizar la saliva no se procura, por lo general, más que obtener un líquido puro y sin mezcla, se hacen principalmente fístulas transitorias, aislando el conducto excretor del líquido que se quiere estudiar, é introduciendo en él una cánula.

Todas las glándulas salivales reciben nervios cerebrales y simpáticos, pero sólo en la glándula submaxilar ha sido bien estudiada la influencia de estos dos especies de nervios; así, ha sido preciso distinguir en su secreción la saliva obtenida por excitación de la cuerda del tímpano de la obtenida por excitación del simpático. Respecto de la parótida, si se excita la cuerda del tímpano, ó el filete que parte de este nervio para abocar á dicha glándula y el pequeño nervio petroso superficial, se ve que la secreción aumenta en cantidad y se torna más acuosa, pero no parece que esta secreción sufre ninguna influencia por la excitación de las ramificaciones del simpático. Por el contrario, la saliva submaxilar, sin tener en cuenta su composición, presenta una serie de modificaciones que dependen de la influencia nerviosa. Ante todo, la excitación de la cuerda del tímpano, lo mismo que la del simpático, aumentan la secreción; pero mientras que, por la excitación de la cuerda, la glándula se fatiga poco á poco, y recobra después de algún reposo sus propiedades, la excitación del simpático modifica profundamente sus células glandulares y destruye bien pronto su facultad de secreción. Por otra parte, si se excitan á la vez ambos nervios, no sobreviene secreción; cada uno de estos nervios desempeña, pues, con relación al otro, el papel de *nervio moderador*. El mismo fenómeno se observa respecto á la acción de estos nervios sobre los vasos sanguíneos de la glándula. Excitando el simpático, se determina el estrechamiento de los vasos; cortándole, se ensanchan éstos. Si se excita á la vez el simpático y la cuerda del tímpano, el diámetro de los vasos continúa siendo el mismo. Cuando se excita la cuerda timpánica sola, los vasos se ensanchan como si se hubiera cortado el simpático.

Ludwig fué quien descubrió el modo de inervación de las glándulas y señaló los hechos antes citados; posteriormente, Gianuzzi, en un trabajo inspirado por el mismo Ludwig, añadió una tercera observación. En efecto, si se inyectan en los vasos sanguíneos de la glándula ciertas disoluciones de carbonato de sosa, por ejemplo, ó de ácido clorhídrico diluído, la secreción se suspende, por una alteración de las células glandulares. Si se excita entonces el nervio que va á la glándula las modificaciones vasculares se verifican como antes, pero la glándula deja de segregar, y se ve aparecer, en las hendeduras y en los intersticios de tejido que son orígenes probables de los vasos linfáticos, un líquido análogo á la linfa, á consecuencia de lo cual la glándula se torna edematosa.

Todos estos hechos obligan á admitir (Wundt) que la secreción salival no se verifica por una simple filtración de la sangre, sino que es debida á fenómenos físicoquímicos algo más complicados. La sangre no da, en primer término, más que el líquido que llena las lagunas linfáticas situadas entre las redes vasculares sanguíneas y los alvéolos glandulares, y este líquido, elaborado por las células de la glándula, constituye más tarde la secreción. La inervación de la glándula tiene influencia evidente sobre estos fenómenos; podría admitirse, por ejemplo, que la excitación de la cuerda del tímpano favorece la filtración de la sangre, al mismo tiempo que la propiedad secretoria de las células glandulares, mientras que la excitación del simpático, favoreciendo la acción de las células glandulares, produce un estrechamiento de los vasos, en virtud del cual los elementos de la glándula, no recibiendo bastantes materiales de elaboración, consumen su propia substancia. Esta hipótesis explica la diferencia de secreción en uno y otro caso.

Todos estos hechos experimentales no explican, sin embargo, de una manera satisfactoria las condiciones normales de la secreción salival. Sólo se sabe que ésta suele verificarse bajo la influencia de los nervios cerebroespinales. Unas veces esta influencia se manifiesta por simples ideas de sabor; á muchas personas *se les hace la boca agua*, y no pocos animales babean sin más que ver los alimentos. Otras veces sobreviene por acción refleja, y así obran todas las excitaciones de la mucosa, en particular las excitaciones gustativas. Cuando se corta el nervio cerebroespinal que va á la glándula, ningún efecto producen estas excitaciones; debe exceptuarse, sin embargo, la glándula submaxilar, que puede dar entonces una pequeña cantidad de secreción, debida al poder reflector del ganglio submaxilar.

Corresponde ahora hablar de la *acción química* de la saliva, uno de los puntos mejor estudiados en Fisiología. La saliva, ó mejor dicho la secreción bucal, además de empapar é hinchar los alimentos y hasta disolver sus partes solubles, transforma en glucosa la fécula que los mismos contienen. La fécula se convierte primero en dextrina, y ésta, después de haber absorbido dos átomos de agua, se transforma en glucosa. La misma glucosa, después de haber permanecido más ó menos tiempo en la cavidad bucal, llega á convertirse en ácido láctico. La mezcla de las diferentes secreciones que forman la secreción bucal goza de esta propiedad de fermentación en alto grado, pero cada uno de los diferentes líquidos que la constituyen no la posee; el moco bucal, la saliva segregada por la excitación de la cuerda del tímpano, la saliva parotídea de muchos animales, carecen de ella. Esta acción química de la secreción bucal es debida tan sólo á la tialina, único fermento contenido en la saliva. Es la *tialina* un cuerpo azoado, soluble en el agua y que precipita por el alcohol: Columbiano ha visto que no ofrece ninguna de las reacciones características de la albúmina, ni tampoco la coloración amarilla por

el ácido nítrico. En disolución goza la propiedad de hacer fermentar la fécula.

Mialhe fué el primero que consideró como un fermento el cuerpo que se obtiene precipitando la saliva por el alcohol, y á causa de su analogía con la diastasa vegetal la llamó *diastasa salival* (V. TIALINA). Existen además otras muchas substancias vegetales ó animales que, á la temperatura ordinaria, pueden transformar la fécula en dextrina y en glucosa (diastasa, emulsina, gelatina). A una temperatura más elevada, sabido es que basta acidificar ligeramente el líquido con los ácidos sulfúrico ó clorhídrico para obtener semejante transformación. La tialina, sin embargo, es uno de los fermentos más enérgicos y presenta como carácter especial el de que basta pequeñísima cantidad de esta substancia para transformar masas considerables de fécula en glucosa, siempre que la tialina esté bastante diluída, porque, cuando se encuentra muy concentrada, el azúcar que se forma detiene el fenómeno de fermentación; basta entonces añadir agua para que vuelva á comenzar. Se comprueba esta acción de la saliva, ó de la tialina, empleando el iodo ó por el reactivo de Trommer.

SALIVACIÓN (del lat. *salivatio*): f. Acción de salivar.

> ... si moviese la naturaleza purgación por SALIVACIÓN, echarla fuera.
>
> JUAN DE VIDOS.

> ... es una preocupación vulgar... el creer que las acedías, las náuseas, los vómitos, la SALIVACIÓN, etc., son incomodidades más frecuentes cuando el feto es hembra, etc.
>
> MONLAU.

– SALIVACIÓN: *Pat.* Secreción de saliva en cantidad más abundante de la precisa para las necesidades de la palabra, la masticación y la deglución. Algunas veces esa proporción es tan excesiva que constituye una verdadera enfermedad.

La saliva puede fluir, en mayor cantidad que de ordinario, bajo la influencia de numerosas excitaciones internas ó externas, sin que este fenómeno constituya un verdadero estado patológico. Así sucede cuando la vista ó el deseo de determinados alimentos estimula el apetito, ó cuando una substancia irritante obra sobre la pared interna de la boca, pero entonces el flujo salival es siempre momentáneo. No sucede lo mismo en otras circunstancias, cuando se debe, por ejemplo, á una viva irritación localizada en las glándulas salivales, ó es excitada por la acción de ciertas substancias, como el pelitre, las preparaciones de oro, y sobre todo las mercuriales. La salivación constituye entonces una verdadera enfermedad, ó más bien el síntoma saliente de una afección de la membrana mucosa oval y de las glándulas que en esa cavidad vierten el producto de su secreción.

La salivación determinada por el mercurio es la mejor estudiada y la más frecuente. Muchas veces se declara ese síntoma sin que haya intención de provocarlo; en otros casos se busca el mismo fenómeno para probar los efectos indiscutibles y soberanos del mercurio en el tratamiento de las enfermedades venéreas. Cuando comienza experimenta el enfermo una sensación general de calor en la boca; las encías se hinchan, tórnanse dolorosas, fungosas, de color sucio, excepto alrededor del cuello de los dientes, donde aparecen enrojecidas; la lengua y el interior de los carrillos se inflaman é hinchan; el enfermo escupe con frecuencia y su aliento adquiere olor fétido. Si la enfermedad hace progresos ulteriores aumenta la tumefacción de todas las partes, y la lengua ofrece un volumen tan considerable que no puede apenas estar contenida en la boca, y sale una porción de 1 á 2 pulgadas. Por la boca arroja el paciente una materia espesa y filamentosa, lo cual indica que se compone en gran parte del moco segregado en gran abundancia por los folículos mucíparos; las encías sangran al menor contacto y comienzan á ulcerarse alrededor de los dientes, desprendiéndose quizás con facilidad. Los dientes, lo mismo que la lengua, se cubren de una capa amarillenta, muy espesa y á menudo fétida; bien pronto el pulso se torna frecuente y la cabeza dolorosa; el apetito y las fuerzas disminuyen; desaparece el sueño; la tumefacción, que se propaga á la cámara posterior de la boca, adquiere en ocasiones tal intensidad, que el enfermo no puede oir, ni hablar, ni tragar. Toda la membrana mucosa que tapiza las encías, los carrillos y [illegible] pañadas de dolor insoportable cuando el enfermo habla, escupe ó traga. Estas úlceras progresan siempre sin cesar; á menudo se complican con extensas escaras gangrenosas y necrosis de los bordes alveolares, y aun de porciones de las mandíbulas; los dientes vacilan y caen, y el sujeto camina con rapidez hacia un estado de marasmo del que es muy difícil sacarle. Este marasmo es consecuencia necesaria del insomnio pertinaz, de la abstinencia forzada, de la intensidad de los dolores, de la pérdida excesiva de saliva, que puede elevarse hasta 2 litros en las veinticuatro horas, y finalmente de la profunda conmoción moral.

Está demostrado hoy que no es indispensable, ni mucho menos, la salivación para que lleguen á curar las enfermedades venéreas; para ello hay que prevenir su aparición.

Tres métodos principales se han aconsejado para evitar el desarrollo de la salivación. Consisten en mezclar ciertas substancias con el mercurio, en preparar al enfermo antes de administrarle este metal, y en proporcionar la dosis del mismo á la susceptibilidad del sujeto. El primero no tiene gran eficacia; ya hace años se decía que el alcanfor y el azufre, mezclados á las preparaciones mercuriales, y sobre todo al ungüento napolitano, eran insuficientes para prevenir la salivación, de modo que hubo que renunciar á ellos. El segundo tiene por objeto combatir las predisposiciones, calmar las irritaciones que podrían existir en el conducto alimenticio y que probablemente aumentarían por la acción del mercurio. El más seguro de esos métodos es, pues, el tercero, que consiste en observar atentamente los fenómenos que el mercurio produce sobre la economía, en suspenderle si irrita demasiado, y en no prescribirle maquinalmente á las mismas dosis y de la propia manera en todos los sujetos. V. ESTOMATITIS y MERCURIO.

Las indicaciones del clorato de potasa, en estos casos, son tan frecuentes y conocidas, que no parece necesario insistir acerca de este particular.

SALIVAL: adj. Perteneciente á la saliva.

> ... [illegible] ficación, pues no se hace de un golpe, sino poco á poco, conforme el licuor SALIVAL va desliendo.
>
> MARTÍN MARTÍNEZ.

> ... [illegible] mascarón de retablo, viéndosela toda la entrada del esófago y de la traqui-arteria con los conductos SALIVALES, etc.
>
> ISLA.

SALIVAL: *Anat., Fisiol. y Pat. Cálculos salivales.* – Se ha dado este nombre á ciertas concreciones formadas de fosfato calcáreo que se encuentran algunas veces en el conducto de Sténon, en sus raicillas, en el espesor mismo de la parótida, en los conductos de la glándula sublingual, y más á menudo en los conductos de la glándula maxilar. Se han visto cálculos salivales que llegaron á tener el volumen de un hueso de aceituna y acaso más. Sin embargo, en la mayoría de los casos su grosor no pasa del de un grano de mijo. La distensión que ocasionan en el conducto, sobre todo cuando son voluminosos, puede ser causa de dolores bastante vivos.

A veces determinan un aumento considerable de la secreción salival, quizás con fiebre violenta é infarto de las glándulas correspondientes. Pero, en general, no dan lugar á graves accidentes.

Es fácil comprobar su presencia y también extraerlos: para ello basta en ocasiones la dilatación del orificio del conducto, ó hay que incindir ligeramente los bordes del orificio. Una vez libre el paso, se coge el cálculo con una pinza y se practica su extracción. Recobra en seguida el conducto sus dimensiones naturales, pero no es raro que la enfermedad recidive al cabo de algún tiempo.

Estos cálculos, lo mismo que los cuerpos extraños que [illegible] en el conducto parotídeo, y los tumores capaces de comprimir este conducto [illegible], son otras tantas causas que dificultan el paso [illegible] leza del líquido transparente y [illegible] rante la masticación. [illegible] ángulo parotídeo; resultan á menudo de una [illegible] pérdida de substancia, ó bien [illegible] terización con el nitrato de plata ó el hierro [illegible] terización, bastan á menudo para curar la fístula. El mismo tratamiento conviene en las fístulas de la glándula submaxilar, situadas por debajo de [illegible] inferior.

Las fístulas del conducto de Sténon, que se abren en el carrillo, son más frecuentes: causadas generalmente por una herida de la parte lateral é inferior de la cara, curan con más dificultad. Algunas veces da buen resultado la cauterización y la compresión practicada entre la glándula y el orificio de la fístula. El establecimiento de una fístula interna, que sustituya artificialmente á la externa, es el método curativo más común. Con un trócar pequeño se perfora el carrillo al nivel de la fístula, de fuera á dentro, y se lleva por la herida un alambre de plomo; el mismo trócar, sacado y armado de nuevo, se vuelve á introducir en el fondo de la fístula y perfora el carrillo de dentro á afuera; se introduce por la cánula un hilo de seda, al cual se une el extremo del alambre de plomo que quedó por fuera; la seda, sacada por la boca, introduce en ella el plomo, y de este modo el carrillo se encuentra atravesado por una asa metálica cuya parte media corresponde al fondo de la fístula y cuyos extremos quedan en la boca. Estos, cortados de modo que no dificulten los movimientos de la mandíbula y de la lengua, se tuercen; la herida exterior se reune con cuidado y el enfermo se nutre aquellos días con alimentos líquidos. El asa del alambre de plomo divide gradualmente las partes blandas que estrangula; la cicatriz se forma poco á poco en el carrillo, y al [illegible] lica, dejando en la membrana mucosa una ancha abertura para la salida normal de la saliva.

En los caballos se restablece el conducto (Reynal) por la aplicación del ungüento vesicante sobre el trayecto del conducto herido. Para combatir las fístulas incurables, Leblanc ha extirpado con éxito la glándula parótida.

[illegible] la saliva. [illegible] del paladar, del velo y de la faringe.

[illegible] milímetro de ancho; tiene una pared homogé- [illegible] sublinguales.

Según investigaciones de Heidenhain, con- [illegible] zi, etc., las células contenidas en los *acini* de [illegible]

obscuro, núcleos múltiples, desprovistas de mucina y que se coloran por el carmín. Cuando la glándula está en reposo las células mucosas llenan casi por completo la cavidad del *acinus*, siendo empujadas á la periferia de esta cavidad bajo la forma de [illegible] las células de protoplasma (Gianuzzi); cuando la glándula funciona las primeras desaparecen, mientras que las últimas llenan el fondo de saco glandular; el papel de las primeras parece que es formar la mucina, y el de las segundas la tialina. En los *acini* de la glándula sublingual se encuentran igualmente dos especies de células; en los de la glándula parótida no se ven más que células con protoplasma, lo cual explica la riqueza en tialina de la saliva segregada por esta glándula.

Glándulas salivales

1, parótida; 2, conducto de Stenon; 3, parótida accesoria; 4, glándula submaxilar; 5, su prolongación anterior; 6, glándulas sublinguales; 7, maxilar inferior cortado por delante del masetero; 8, masetero; 9, buccinador cortado en parte; 10, milohióideo; 11, digástrico; y 12, nervio lingual.

Al hablar de la *saliva* se han expuesto algunas consideraciones acerca de la *fisiología de las glándulas salivales*. Aquí, por lo tanto, resta decir muy poco.

Las diferentes glándulas salivales ofrecen distintos fenómenos con relación á los excitantes. Las excitaciones gustativas provocan sobre todo la secreción submaxilar y lingual, mientras que la electricidad, los excitantes químicos ó mecánicos, obran principalmente sobre la secreción parotídea. Esta última, por lo demás, se ve favorecida por los movimientos de masticación; quizás sobrevenga entonces una excitación simultánea de los nervios de secreción y de los motores. Se ignora todavía á qué se debe la pequeña cantidad de saliva segregada cuando no hay excitación periférica. Si se admite que para toda secreción se necesita una acción nerviosa sobre las células glandulares, y que para toda secreción continua se necesitan excitaciones continuas, que sólo son posibles en el simpático, se creerá que esta secreción persistente es debida á la acción de dicho nervio. Importa añadir que las excitaciones continuas que obran normalmente en los nervios glandulares simpáticos no son tan intensas como las que se producen en los experimentos de laboratorio; así, la secreción que se verifica en el primer caso difiere de la secreción casi patológica debida á las excitaciones artificiales del simpático.

Esta consideración puede servir también para explicar la doble inervación de la glándula. Los nervios simpáticos obran sobre ésta de un modo ligero y continuo, al mismo tiempo que regularizan la llegada de sangre necesaria para la secreción; los nervios cerebroespinales obran, por el contrario, de un modo pasajero y más enérgico, excitando frecuentemente los elementos glandulares y llevándoles por la dilatación de los vasos una cantidad bastante más considerable de materiales de secreción.

Ludwig midió con un manómetro introducido en el conducto de Wharton la presión que experimenta la secreción en la glándula submaxilar; al mismo tiempo tomaba la presión sanguínea en la carótida. Durante el reposo no se verificaba la secreción; después de la excitación de los nervios el mercurio daba una presión de 190 milímetros, cuando en la carótida la presión no era más de 108 mm. á 123.

La cantidad de saliva obtenida después de la excitación de los nervios es muy considerable. En un perro Ludwig y Becker obtuvieron 55,2 gramos por hora, y esto durante tres horas; Kölliker y Müller obtuvieron 44,8 gramos.

Ludwig y Spiess compararon la temperatura de la saliva submaxilar con la de la sangre por medio de un termomultiplicador. Ludwig repitió más tarde los experimentos, y se sirvió de termómetros muy finos, colocados, uno por medio de una cánula en el conducto excretor, otro en las carótidas, y por último el tercero en la vena más gruesa de la glándula salival; medía al mismo tiempo la cantidad de líquido segregado. Siempre la temperatura de la saliva excretada era superior á la de la sangre de la carótida, y esa diferencia llegaba hasta 1°,5. La sangre arterial no presentaba nada de particular durante la secreción, mientras que la temperatura de la sangre venosa se elevaba hasta ser mayor que la de la saliva segregada.

No se sabe todavía á qué atribuir la degeneración que experimenta la glándula después de las excitaciones enérgicas del gran simpático. Wundt (*Elem. de Fisiol. hum.*, versión esp. del Dr. Carreras Sanchis) dice que, por la menor cantidad de sangre que llega á la glándula, ésta absorbe sus propios elementos. El citado autor añade: «Esta hipótesis parece que tiene bastante valor, pues explica á la vez los caracteres especiales de la saliva segregada en tal caso y las alteraciones de la substancia glandular. En cuanto á la transformacion grasosa que sobreviene más tarde en la glándula, se observa en todos los órganos ricos en cuerpos albuminoideos (nervios, músculos, etc.) después de la suspensión de sus funciones. Con dificultad se puede acudir á estos fenómenos patológicos para hacer objeciones á la explicación que antes se ha dado de la acción normal del simpático y de la cuerda del tímpano, precisamente porque los fenómenos que se verifican á consecuencia de la excitación eléctrica del simpático son en absoluto patológicos. La dilatación de los vasos, consecutiva á la acción del simpático, prueba la acción continua y mesurada que ejerce dicho nervio sobre la glándula. Como la inervacion por la cuerda del tímpano es siempre consecutiva á excitaciones debidas á la digestión bucal, se deduce que no puede atribuirse al simpático otro modo de obrar que una exitación continua y extraña á la impresión producida por los alimentos.

Tumor salival. – Bolsa que contiene saliva, y formada por la acumulación de este líquido, ora por detrás de un obstáculo á su flujo natural, debido á la presencia de un cálculo salival ó de un cuerpo extraño en el conducto de Sténon, ora al nivel de una herida del carrillo que haya interesado este conducto. Dicha bolsa se hincha durante la masticación por aumento de la cantidad de saliva segregada; su presencia puede dar lugar á la aparicion de un infarto edematoso del carrillo ó á una fístula por ulceración de la piel. La extracción del cálculo ó del cuerpo extraño, la obliteración de la fístula, hacen desaparecer el tumor salival. V. RÁNULA.

SALIVAR (del lat. *salivāre*): n. Arrojar saliva.

SALIVARIA (de *saliva*): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las senecionídeas, cuyas especies habitan en las regiones intertropicales americanas, y son plantas herbáceas, con frecuencia anuales, dicotómicamente ramificadas, con las hojas opuestas, casi enteras, y los pedúnculos terminales ó naciendo en las dicotomías, erguidos, monocéfalos, con las cabezuelas discoideas, y las flores amarillas ó rara vez blancas, iguales en el disco y en la circunferencia; cabezuelas multifloras, heterógamas, con las flores del radio liguladas y femeninas y las del disco tubulosas y hermafroditas; involucros biseriados, aplicados, más cortos que el disco, con las escamas exteriores casi foliáceas y las interiores membranosas y plegadas; corolas del radio liguladas y las del disco tubulosas, con el limbo cuadri ó quinquéfido; anteras negruzcas; estigmas de las flores del disco truncadas y apinceladas en el ápice; aquenios todos semejantes, comprimidos, sin pico, pestañosos en los lados, escotados en el ápice y terminados por aristas piliformes.

SALIVAS: m. pl. *Etnog.* é *Hist.* Tribus indígenas de la América meridional en la época precolombiana. Se extendían por muy apartados territorios. Los había en las orillas del río Vichada, entre las del Pauto y el Guanapalo y en las del Sinaruco. Simples ramas suyas se sospecha que fuesen los abanes, los quirrubas, y sobre todo los atures. Si no hablaban el mismo idioma, eran de la misma índole y las mismas costumbres. No podían ser los salivas ni menos belicosos ni más dóciles. Les faltó corazón para resistir á los caribes y hubieron de rendirles parias. Habrían naturalmente resistido menos á los españoles; no bien oyeron la palabra de los Jesuítas cayeron á los pies de Cristo. Fueron desde entonces fervientes católicos; los afligía y desconcertaba la sola idea de que pudiesen los padres abandonarlos. Verdad es que en los padres veían, á la par que un consuelo, un escudo. Observábase en los salivas un fenómeno verdaderamente raro. Tenían tanto de varoniles las mujeres como de afeminados los hombres. Hablaban ellos poco y bajo, que apenas se les oía; ellas alto y con soltura. Eran allí principalmente los varones los amigos de la limpieza y gala. Dos veces al día se hacían peinar y redondear el cabello por las hembras; dos veces al día untarse y pintarse minuciosamente el cuerpo. Acicalados ya, eran esclavos de sí mismos. No se atrevían á tocarse ni consentían que los tocara nadie por temor de que se les desordenara el pelo ó se les descompusieran los aceites. De gallarda y gentil presencia, se creían más hermosos de lo que eran, y se hacían por su vanidad verdaderamente insufribles. Vanos eran los salivas hasta el punto de, á pesar de su cobardía, darse aires de valientes, usar de penachos y otras divisas de guerra, echar bravatas, y fuera de todo peligro esgrimir con brío sus armas. Eran por esto amigos de grandes espectáculos, y habían concebido exequias como las de sus caciques. Al morir un cacique le ponían dentro de una verja cuadrilonga con columnas en los ángulos y el centro, dos terminadas por coronas, dos por pájaros y dos por caras llorosas, las manos en los ojos. Ponían al pie del cadáver á la viuda, malamente cortado el cabello y desnuda de adornos, y aun de toda pintura; alrededor á los parientes. Iban luego todos, no en tumulto, sino por compañías, á la casa mortuoria. En cuanto llegaban á la puerta prorrumpían en gemidos y lágrimas, á que con lágrimas y gemidos respondían los de adentro. Bebían instantes después y bailaban alegremente hasta que venía otro grupo. Renovaban entonces el llanto, después la danza, y así sucesivamente. Sonaban á poco lúgubres instrumentos: unos flautones de barro, largos de 2 y 3 pies, y con dos y más cavidades, que daban sonidos á cual más bajos y profundos, y unos estrechos tubos, metidos en tinajas vacías, que los producían espantablemente lóbregos. Iban en tanto pareciendo cuadrillas de danzantes, cubiertos de pies á cabeza de plumas de varios colores. Llevaban todas sus músicos, y al paso que unas marchaban grave y reposadamente marcando el compás, ya con las plantas, ya dando en el suelo con pintados y vistosos bastones, pasaban otras tocando pífanos, contoneándose, batiendo asimismo la tierra con pies y palos, y moviéndose con increíble celeridad y ligereza. Una venía después de muchas, que era el asombro de los vecinos pueblos. Presentábanse en corro 12 mancebos con largos plumajes de guacamayo, y altos y flexibles mimbres adornados también de brillantes plumas. Sujetos por las puntas los 12 mimbres á una corona, á cuyo peso cedían, formaban una hermosa cúpula, y esta cúpula no se descomponía con ejecutar los bien enseñados mozos las más caprichosas danzas. Es indecible el efecto que producían, sobre todo vistas de lejos, todas estas cuadrillas, junto á las cuales iban de dos en dos haciendo extraordinarias cortesías y ceremonias otros músicos con flautas de caña negra, largas de más de 6 pies, que sonaban la una de tenor, la otra de contralto, y armonizaban agradablemente. Concluídas las danzas, allá al caer de la tarde, retirábase cada cual á su hogar, y quedaba la tribu en silencio. No terminaban aquí, sin embargo, las exequias. Al comenzar del otro día reuníanse en el campo hasta 90 salivas: 30 con pífanos, 30 con trompetas de á 2 varas y 30 que las sostenían sobre sus hombros. Andaban todos bailando y caminando en círculo, y armando, principalmente con las trompetas, tan diabólico estruendo, que ponían espanto en el corazón del extranjero que los oyese á distancia. Acercábanse lentamente al pueblo, y ya que daban vuelta á la plaza salían de nuevo las cuadrillas del día anterior y repetían sus evoluciones, bien que interrumpiéndolas á trechos para dar tregua al llanto y al panegírico del difunto. Ter-

minaba la ceremonia por ir en procesión al río todos los súbditos del cacique; primero los danzantes, después los trompeteros, á continuación la gente del duelo llevando el fúnebre aparato de la sala mortuoria, detrás la muchedumbre. Arrojaban á la corriente pífanos, flautas, trompetas, columnas, verja, túmulo, lavábanse y volvían tranquilamente á sus chozas. Ignoramos qué se hacía del cadáver: es de suponer que lo sepultaran, como tantos otros salvajes, con víveres y armas. El P. Cassani refiere una costumbre de los salivas del Sinaruco que, sobre diferir de la que acabamos de ver en los del Meta, daba al cuerpo de los difuntos singular destino. Estos salivas, dice, entierran al deudo que se les muere con las armas é insignias que tuvo en vida, y al año celebran los funerales. Le exhuman entonces, le llevan á la casa que ocupó, le ponen en la mitad de una espaciosa pieza, reunen á los parientes y hacen una confusa mezcla de festín y duelo. Sentados alrededor del cadáver, ya casi esqueleto, los concurrentes, comen y beben cazabe mojado en agua de pimiento y sendas copas de vino. Lloran después, suspiran y encarecen, cada cual como sabe, las dotes que adornaron al muerto. Se entregan luego á la danza hasta faltarles el aliento; y, ya que están rendidos, vuelven á sus lágrimas y también á sus copas. Alternando de esta suerte la alegría y la tristeza, tal vez acontece que pasan los seis y los ocho días. Levantan al fin una pira, queman los restos del difunto, recogen cuidadosamente las cenizas y se las beben con el último vaso de chicha. Eran todos los salivas muy supersticiosos: se les quebrantaba el ánimo y se abatían al sucederles la menor cosa que tuviesen por mal agüero. Eran también preocupados: tomaban á mal que sus hembras pariesen mellizos. Creían que uno de los gemelos había de ser fruto de adulterio, y las maltrataban ya que no las repudiasen. Las mismas mujeres las llenaban de improperios comparándolas á los animales que más hijos arrojaban de un parto. Así, la infeliz á quien cabía tan desdichada suerte se apresuraba á matar y á enterrar al primer mellizo á fin de que nadie observara ni supiera su falta. Otra costumbre tenían esos pobres bárbaros, que no es para echarla en olvido. Al llegar el tiempo de limpiar sus vegas y sembrar su maíz y su yuca, ponían en dos filas á sus mancebos y les azotaban cruelmente para quitarles, decían, la pereza y disponerlos mejor al trabajo. Lo sufrían los mozos sin exhalar una queja, aun cuando se les acardenalara ó les sangrara el cuerpo. Desmiente esta costumbre á los que sostienen que entre los salivas eran también las hembras las encargadas de las labores del campo. Lo eran los varones; cuidaban ellas cuando más del acarreo de las cosechas. No por esto llevaban las mujeres descansada vida, que necesitaban las horas del día y más que tuviera para criar á sus hijos, amasar y cocer pan, hacer el vino, asar los pescados y las carnes y untar y pintar mañana y tarde el cuerpo, no sólo al marido, sino también á cuantos huéspedes hubiera en la casa. Eran industriales los salivas además de agricultores. Nos lo dice lo que vimos en las exequias de sus caciques: sus instrumentos de música, su verja, sus columnas, sus coronas, sus pájaros y sus bustos. Sabían tallar bien que mal la madera y concordar los sonidos. Las descomunales trompetas de que antes se habló sonaban broncamente y ahogaban la voz de los pífanos cuando se las oía de lejos; de cerca formaban con esos mismos pífanos agradable armonía.

SALIVERA (de *saliva*): f. Sabor en el freno del caballo. U. m. en pl.

SALIVOSO, SA (del lat. *salivōsus*): adj. Que expele mucha saliva.

> ... la semilla (del romero) aprovecha mucho para los accidentes del pecho... Cura toda tos, el asma, y á los SALIVOSOS de materia, y todo aprieto de pecho.
>
> JUAN DE VIDÓS.

SALIZANES (ALONSO): *Biog.* Religioso español, general de los Franciscanos. N. en Perdigón (Zamora). M. después de 1677. Fué lector de Teología en Oviedo, regente de Alba de Tormes y de Salamanca, secretario y visitador de la provincia (1662), y elegido en Roma para la dignidad del generalato (1664). Se distinguió por su celo y caridad en un año de hambre en Córdoba, vendiendo coche y vajilla para sostener á los pobres. Alcanzó para sí y para los generales que le sucediesen la facultad y privilegio de sentarse en el banco que se pone para los grandes en la Capilla Real, haciendo uso de él por vez primera en los funerales de Felipe IV. Promovido al obispado de Oviedo, retuvo el generalato por disposición de Clemente IX, y fué trasladado á la sede de Córdoba en 1675. En ésta gastó 100 000 ducados en una capilla de Nuestra Señora de la Concepción, preciosa obra de arte, labrando en ella su sepulcro, dotándola con dos aniversarios y dejando 22 000 pesos para que el cabildo celebrase el octavario de la Purísima. En Oviedo fundó la iglesia de San Ildefonso, para cuya fiesta dejó 100 ducados de renta y la cera necesaria. En Zamora edificó la iglesia de religiosas Descalzas de la Concepción, y dotó dos capellanías y una memoria pía para tres estudiantes pobres. En Ríoseco fabricó, en la parroquia de Santa Cruz, otra capilla dedicada á la Concepción, dejándola 400 ducados de renta, para dos capellanes, y en ella se puso su busto y una inscripción. En la misma capilla se ven en el pavimento dos lápidas, en que están grabadas las armas de la familia de Salizanes, con otra inscripción. Merecieron también los beneficios de su liberalidad los conventos de San Francisco y Zamora. El pintor cordobés Juan de Alfaro hizo un retrato de Salizanes, y su panegírico Fray Bartolomé García de Escañuela.

SALM: *Geog.* Río de Bélgica; nace cerca de la frontera de Prusia, en las colinas de Beho, á corta distancia del nacimiento del Ourthe Oriental; corre hacia el S., después al O. hasta Borigny, donde toma dirección del N.N.O.; pasa por Viel-Salm, Grand-Halleux y por la provincia de Lieja, desembocando en el Amblève después de un curso de 30 kms.

– SALM: *Geog.* é *Hist.* Dos condados de Alemania: el Alto Salm ú Ober-Salm, sit. en los Vosgos, en la frontera de Alsacia y Lorena, con Senones por cap.; y el Bajo-Salm ó Nieder-Salm, en los Países Bajos, en las fronteras de las provs. de Lieja y de Luxemburgo, con Salm por cap. La casa de Salm, que poseía, además de los dos condados referidos, otros dominios en la orilla izq. del Rhin, data del siglo IX. En 1040 se dividió en dos líneas: la primogénita del Alto Salm, que se extinguió en el siglo XVII, quedando una colateral que vino á constituir las casas de Salm-Salm, de Salm-Kyrburg y de Salm-Horstmar; y la línea segundona del Bajo Salm, cuya rama directa se extinguió en 1413, viniendo la colateral de Reifferscheid á formar desde 1629, las casas de Salm-Reifferscheid, Salm-Krautheim, Salm-Hainspach, Salm-Raitz y Salm-Dyck. Todos los príncipes de Salm perdieron su independencia de 1802 á 1810; los de Salm-Salm, de Salm-Kyrburg y de Salm-Horstmar se agregaron á Prusia, y los de Salm-Reifferscheid, de Salm-Krautheim y de Salm-Dyck al Wurtemberg y al Gran Ducado de Baden.

– SALM DYCK (CONSTANZA MARÍA DE THEIS, *dama de* Pipelet, luego *princesa de*): *Biog.* Literata francesa. N. en Nantes en 1767. M. en París en 1845. Apenas tenía quince años y ya hablaba varios idiomas. En 1789 se casó con Pipelet de Leuri, individuo de la Academia de Cirugía; este casamiento ofrecía á la joven el medio de vivir en París en una atmósfera literaria, que daría nuevos vuelos á su talento. Algún tiempo después publicó varias piezas en verso, en las que se manifestaba la gracia combinada con la fuerza de los pensamientos, cualidades que le valieron el sobrenombre de la *Musa de la razón*, que le dió J. Chenier. En diciembre de 1794 se puso en escena su tragedia *Safo* (música de Martini), que alcanzó más de 100 representaciones. No tardó mucho en aparecer la *Epístola á las mujeres*, que, leída por la autora en el Liceo en que enseñaba Laharpe, produjo un vivo entusiasmo entre los oyentes, y en el mismo año fué designada Constanza para formar parte del Liceo de Artes, para el que compuso la mayoría de sus noticias y elogios en poesía; entre estos elogios sobresalen los del cómico Sedaine y los del astrónomo Lalande. Su drama *Amistad é imprudencia*, representado en 1799, tuvo poco éxito. Al año siguiente publicó Constanza dos *Epístolas* [illegible], después y sucesivamente varias poesías, entre ellas *La* [illegible], etc. Divorciada en 1799, se casó en 1803 con el príncipe de Salm [illegible] des sabias de Marsella, Aix, Vaucl[illegible] tica, de la Sociedad de Foment[illegible] esta literata las siguient[illegible] *ticuatro horas de una* [illegible]

SALMA [illegible] *ma*, albarda): f. TONELADA.

> [illegible]
> Que otros suelen llamarlas toneladas,
> [illegible]

SALMALIA: f. *Bot.* Género de plantas pertenecientes á la familia de las [illegible] especies habitan en las regiones tropicales de Asia, y son plantas arbóreas, con las hojas alternas, largamente pecioladas, palmeadas, compuestas de cinco á siete folíolos, las estípulas [illegible] numerosos, con flores grandes de color rojo; cáliz [illegible] bulado, con los óvulos obtusos, valvados en la estivación; corola de cinco pétalos hipoginos, más largos que el cáliz, aovados, erguidopatentes, arrollados en la estivación; tubo estaminal ventrudo, formado por varias series de filamentos numerosos, filiformes, sencillos ó bifurcados en su ápice, los exteriores con una sola antera y los interiores generalmente con dos, libres, unas y otras extrorsas, horizontales, arriñonadas ó anfractuosas, bivalvas; ovario sentado, libre, quinquelocular, con óvulos numerosos horizontales, anátropos, dispuestos en varias series en cada celda; estilo filiforme; estigma quinquefido, con los lóbulos erguidos y patentes; el fruto es una cápsula leñosa, quinquelocular, que se abre en cinco valvas por dehiscencia loculicida; semillas numerosas, aovadas, envueltas por pelos algodonosos abundantes.

SALMANASAR: *Biog.* Rey de Asiria, padre de Sardanápalo. Ocupó el trono de 878 á 869 antes de nuestra era, y durante su corto reinado tuvo que luchar continuamente hasta con su propio hijo para conservar la corona. Este es el que llevó sus ejércitos hasta la Armenia y á la Siria.

– SALMANASAR: *Biog.* Rey de Asiria, hijo de Theglatfalasar. Subió al trono en 730 ó 724 antes de Jesucristo. M. en 712. En el año cuarto del reinado de Ecequías, séptimo del de Osee, rey de Israel, dirigióse el rey de los asirios contra Samaria, la combatió, y, pasados tres años, se apoderó de ella. [illegible] la Asiria á los israelitas y á su rey, los puso en Hala y en Habor, ciudades de los medos, junto al río de Gozán, y dispuso que habitasen las ciudades de Samaria, en que aquéllos habían vivido, gentes de [illegible] Sefarváim, las cuales reunieron al culto del Dios de Israel el de las divinidades paganas de su primitiva patria. También sometió Salmanasar la Fenicia, [illegible] Le sucedió su hijo Senaquerib.

SALMANTICENSE (del lat. [illegible]): adj. SALMANTINO. *Concilio* SALMANTICENSE. Apl. á pers., ú. t. c. s.

> [illegible]
> – SALMANTICENSE. Señor.
>
> [illegible]

SALMANTINO, NA (del lat. [illegible] Salamanca): adj. Natural de Salamanca. [illegible]

> [illegible]
> Contra gorrón SALMANTINO.
>
> [illegible]

SALMANTINO: [illegible]

SALMANTON [illegible] gado el [illegible] p. j. de [illegible]

SALMASIA [illegible]

pecies habitan en la Guayana, y son plantas fruticosas, esparcidas, erizadas de pelos rojizos, con las hojas alternas, cortamente pecioladas, aovadas, enterísimas, lampiñas, con estípulas geminadas, estrechas y acuminadas en la base del pecíolo, y las flores pequeñas, blancas, dispuestas en racimos axilares; cáliz quinquepartido, con las lacinias oblongas, agudas y persistentes; corola de cinco pétalos hipoginos, oblongos, agudos; seis estambres hipoginos, alternos con los pétalos, con los filamentos filiformes y las anteras biloculares y casi redondas; ovario sentado, trígono, con tres celdas y óvulos numerosos insertos en los ángulos centrales; tres estigmas; el fruto es una cápsula trígona, trilocular, que se abre por dehiscencia loculicida en tres valvas que llevan los tabiques adheridos á su línea media; semillas numerosas, muy pequeñas, con la testa negruzca.

SALMASTRAKI: *Geog.* Isleta del Archipiélago Jónico, sit. al N.O. de la punta septentrional de Corfú. Mide 6 kms. de largo de S.E. á N.O. y 2 escasos de anchura. No contiene ninguna entidad de población.

SALMEA (de *Salm*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las asteríneas, cuyas especies habitan en América y especialmente en las Antillas, y son plantas fruticosas, erguidas, con las ramas cilíndricas; las hojas opuestas, pecioladas, aovadas, agudas, penninerviadas, dentadas ó casi enteras, y las cabezuelas formando una panoja corimbosa, con las flores amarillas; cabezuelas multifloras, homógamas, con las flores todas tubulosas y hermafroditas; involucro empizarrado; receptáculo cónico, pajoso, con las gargantas algo ensanchadas, y el limbo quinquelobulado con los lóbulos revueltos; anteras aflechadas; aquenios comprimidos, lineales, sin aleta y con las márgenes pestañosas; vilano con aristas geminadas y persistentes, formadas por la prolongación de las costillas del aquenio.

SALMEAR: n. Rezar ó cantar los salmos.

SALMEDINA: *Geog.* Notable bajo sit. en el Golfo de Cádiz, frente á Chipiona. Es muy peligroso, no solamente por lo que descarna en bajamar, sino por lo mucho que sale de la punta del Perro, de la cual dista su centro cerca de 1,5 milla al rumbo del S. 82° O. Este bajo es de piedra, tendido del N.O. al S.E., con 3 cables de long. y 1,5 escaso de amplitud. Queda en seco en bajamar, y cuando está cubierto rompe por poca que sea la marejada. De la extremidad S. E. del bajo se extiende, por debajo del agua, una restinga de piedras en la misma dirección, que nunca vela, y se la conoce con el nombre de El Erizal. La extremidad de esta restinga forma, con la que despide la punta Camarón, un canal de una milla de amplitud, con fondos de $2^{m},5$ á $5^{m},6$. Salmedina es acantilado y limpio por su parte de fuera, sondándose 5 m. á corta distancia; pero por la parte de tierra hay varios cabezos de piedra que obstruyen el paso. Se dice que en la antigüedad fué un islote enlazado con la costa por medio de una escollera ó muelle, cuyos restos serían en tal caso El Erizal, muelle que se uniría quizá á la punta Camarón, constituyendo un grandioso puerto. La atalaya ó valiza, *Turris Capionis* de los romanos, se levantaba sobre dicho islote *(Derrot. de las costas de España)*.

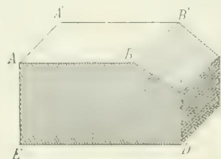
SALMEGGIA (ENEAS): *Biog.* Pintor italiano, llamado *el Talpino*. N. en Bérgamo. M. en 1626, de edad muy avanzada. Trabajó bajo la dirección de los Campi y de los Procaccini, en Cremona y Milán respectivamente; fué á Roma después; dedicó catorce años á estudiar las obras de Rafael, y fué uno de sus más hábiles imitadores. Entre sus lienzos se citan: *San Víctor*, en el convento de Olivetanos de Milán; *Jesucristo en el Huerto de los Olivos* y la *Flagelación*, en la iglesia de la Pasión de la misma ciudad; *Jesucristo en una gloria*, en Bérgamo. Salmeggia escribió además, en 1607, un *Tratado sobre la Pintura*.

SALMELLÁ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Pont de Armentera, p. j. de Valls, prov. de Tarragona; 15 habits.

SALMER (del fr. *sommier)*: m. Plano inclinado de la imposta, machón, muro, etc., de donde arranca el arco escarzano.

– MOVER DE SALMER: fr. *Arq.* Dícese del arco ó la bóveda cuya primera dovela ó hilada de dovelas va asentada sobre el SALMER.

– SALMER: *Cant.* y *Arq.* Los salmeres son de sillería; en las bóvedas y arcos adintelados, así como en los carpaneles y de medio punto en que la bóveda es tangente á los apoyos, los salmeres no ofrecen particularidad alguna, y están formados por paralelepípedos rectos rectangulares; deben ser iguales, y sus sobrelechos hallarse sobre el mismo plano horizontal, excepto en las bóvedas *por tranquil*, ó con apoyos de diferente altura, en que los salmeres se encuentran en dos planos horizontales diferentes; los apoyos deben quedar exactamente de la altura que deban tener, descontando la de salmeres para que éstos alcancen su posición verdadera, pues, en rigor, sobre ellos debe replantearse la bóveda. En los arcos y bóvedas de encuentro oblicuo con los apoyos los salmeres tienen un plano inclinado hacia el centro de la bóveda $BCB'C'$ *(fig. adjunta)*,



plano que debe estar perfectamente labrado y tener un ancho $BC=B'C'$, igual al espesor de la bóveda en los arranques; el sillar de salmer debe tener una altura AE tal, que después de trazado el plano de lecho de la bóveda, $BCB'C'$, quede todavía altura suficiente DC por el paramento, para que el material pueda resistir las presiones del arco sin romperse ni sufrir aplastamiento.

A veces en las bóvedas de medio punto se llaman salmeres las dovelas de arranque.

En las bóvedas planas el salmer es de la misma forma que representa la figura, siendo la inclinación del plano la que corresponda con arreglo á las juntas de la bóveda, de modo que para trazarle se tomará en el eje del muro un punto hacia el que deben concurrir todas las juntas, y por tanto la de arranques ó plano $BCB'C'$; el punto que se toma para el concurso de las juntas suele ser el vértice de un triángulo equilátero que tiene por base el dintel de la bóveda. La junta vertical de los salmeres ha de estar, como en todos los sillares, cargando sobre un plano de junta, y no ser continuación de ninguna de las juntas de las hiladas inferior y superior que están en inmediato contacto con el salmer.

Se llaman contrasalmeres los sillares que en los estribos preceden á los salmeres, y sobre los cuales se hace el replanteo de éstos. Para labrar un salmer se labran las caras anterior $ABCDE$ y posterior, y colocando las plantillas sacadas en la montea se trazan, labrando después las caras laterales, que deben labrarse á escuadría mejor que á baibel; en las bóvedas oblicuas ó de aparejo oblicuo no hay otro remedio que seguir este último procedimiento, ó mejor, trazadas las caras anterior y posterior, así como la $CDC'D'$ en su verdadera posición, hacerla labrar apoyándose en los lados opuestos del rectángulo que determinan las líneas BC y $B'C'$.

En las construcciones de ladrillo también se hacen una especie de salmeres de dicho material, formando el macizo por hiladas horizontales con llagas y tendeles de poco espesor, y sustituyendo el plano inclinado por una serie de escalones que se forman retirando cada hilada de la inferior que la precede, y después cubriendo con una capa de mortero los escalones para formar la cara $BCB'C'$ sobre que han de venir más tarde á apoyarse de plano los ladrillos que deben ocupar el lugar da las dovelas de la bóveda, y que deben apoyarse en aquéllos perfectamente.

SALMERÓN: adj. V. TRIGO SALMERÓN. Usase t. c. s.

> Sus muchas variedades (las de los trigos fanfarrones) se conocen, entre otros nombres, con los de... SALMERÓN, fiñana, jijona, etc.
>
> OLIVÁN.

– SALMERÓN: *Geog.* V. con ayunt. p. j. de Sacedón, prov. de Guadalajara, dióc. de Cuenca; 1063 habits. Sit. cerca de Villaescusa y Castilforte. Terreno quebrado en parte; cereales, aceite, legumbres y frutos; cría de ganados. Enrique IV en 1470 donó esta v. con las de Alcocer y Valdeolivas al marqués de Santillana. ‖ Caserío del ayunt. de Moratalla, p. j. de Caravaca, prov. de Murcia; 144 habits.

– SALMERÓN (MELCHOR DE): *Biog.* Escultor español. Vivía en la primera mitad del siglo XVI. Alonso Covarrubias, maestro mayor de la catedral de Toledo, encargó (1531) á Salmerón y á Diego de Egos los adornos de la capilla de los Reyes Nuevos, que concluyeron á satisfacción del cabildo en 1533. Trabajó Salmerón en 1537 en los de la portada de la capilla de la Torre de aquella catedral, también por encargo de Covarrubias, que parece conocía su mérito, y en 1539 el ornato de la pared del crucero de la misma iglesia, á espaldas de la fachada de los Leones.

– SALMERÓN (ALFONSO): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Toledo á 8 de octubre de 1515. M. en Nápoles á 13 de febrero de 1585. Después de haber hecho sus primeros estudios en Alcalá de Henares, donde aprendió las lenguas latina y griega, se trasladó á París, y allí cursó Filosofía y Teología. En la misma capital contrajo amistad con Ignacio de Loyola, el cual, al establecer su Compañía (1553), no obstante la juventud de Alfonso, le admitió entre los primeros y más distinguidos individuos de la nueva sociedad. Siendo ya sacerdote, Salmerón, que poseía grandes dotes de orador, ejercitó en Italia la oratoria sagrada, y obedeciendo el mandato de varios Papas, en interés de la religión católica, viajó por Alemania, Polonia, los Países Bajos y Francia. Obtuvo el título de nuncio apostólico en Irlanda, y en los pontificados de Paulo III, Julio III y Pío IV concurrió al concilio de Trento, en el que, como orador de la Santa Sede, pronunció el panegírico de San Juan el Evangelista, impreso al fin de las actas de aquella asamblea religiosa. Obligado por sus achaques hubo de retirarse á Nápoles, ciudad en la que fué nombrado provincial y contribuyó á la fundación del Colegio de Jesuítas. Como escritor, dejó buen número de tratados teológicos y disertaciones sobre los Evangelios y otras cosas, todo lo cual se imprimió en Madrid (1597-1602, 16 t. en 8 vol. en fol.), y se reimprimió varias veces. De sus obras, escritas en latín, da noticia minuciosa Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Nova* (t. I, págs. 45 y 46), elogiándole como se merece, y copiando las alabanzas que al mismo Salmerón dedicaron otros hombres notables. Por dichos escritos consta que Salmerón era un verdadero sabio, que poseía grandísimo talento y facilidad para escribir, pero también que su crítica era escasa y que su estilo pecaba de prolijo. Defendió principios muy peligrosos y el ultramontanismo más exagerado en las cuestiones relativas á los derechos de los Papas y de los reyes. Fué también uno de los partidarios de la suficiencia de la intención exterior para administrar los sacramentos.

– SALMERÓN Y ALONSO (FRANCISCO MARÍA): *Biog.* Político español, hermano de Nicolás. N. en la villa de Torrejón de Ardoz (Madrid) á 28 de marzo de 1822. M. en Madrid á 21 de noviembre de 1878. Fué hijo de D. Francisco Salmerón López, médico, y de doña Rosalía Alonso García, ambos naturales de Alhama la Seca (Almería), si bien, por vicisitudes políticas, hubieron de establecerse en Torrejón, donde el marido, en concepto de titular, ejerció la Medicina, conquistando grandes simpatías. Era Salmerón y López un liberal convencido, que sufrió en 1823 terribles persecuciones, y que estuvo próximo á pagar con la vida su amor á la libertad. Su hijo Francisco estudió Filosofía en el Seminario Conciliar de Almería, después de haber aprendido el latín en el hogar doméstico; empezó la carrera de Derecho en la Universidad de Granada, y marchó á continuarla en Madrid (1842), donde la terminó por los años de 1846. En el curso de sus estudios había obtenido las más brillantes recompensas. En la capital de España, antes de ser abogado, se dió á conocer como orador, ya en la Academia de Instrucción Primaria, ya en la Matritense de Jurisprudencia y Legislación. Incorporado Salmerón en Madrid al Colegio de Abogados (1847), se dedicó á las tareas del foro y escribió en el mismo año una Memoria apologética del Jurado. También intervino en las discusiones sobre la forma de gobierno, desde el punto de vista de la Filosofía; combatió al socialismo, y en su estu-

dio explicó (1853) la Filosofía del Derecho. En *La Restauración*, periódico que se publicaba en 1846, publicó artículos notables, mereciendo cita especial el de la *Comparación histórica de los sistemas filosóficos*; también colaboró (1847) en la *Revista Científica y Literaria*, siendo en ella muy notable el artículo de Salmerón titulado *Justicia, utilidad y ley*; fué además redactor del periódico *La Academia*, y realizó brillantes campañas en la *Revista Jurídica*, *El Mensajero de los Tribunales*, *El Notariado*, *La Reforma* y otras publicaciones que dirigió ó redactó, aumentando su reputación de profundo pensador, dialéctico consumado y elegante hablista. En *La Reforma* insertó (1852) un trabajo de gran importancia con el título de *La España jurídica y el Diccionario del Sr. Escosura.* Ni careció de mérito como poeta. En sus composiciones líricas hizo resaltar el entusiasmo, describió el fuego del amor, el sentimiento de la muerte, las pasiones nobles, las impresiones de bacanales lúbricas, la lucha entre el bien y el mal en el individuo, mostrando siempre la profundidad de sus ideas y la riqueza de su imaginación. Escribió un drama, que en 1869 tenía casi terminado. Como abogado, fué pasante de los jurisconsultos Prieto, Alonso y Selva; defendió ante el Jurado al editor del *Resumen histórico de la campaña sostenida en el territorio vascongado á favor de D. Carlos, desde 1833 hasta* 1839, logrando la absolución (1849), lo que fué el principio de una larga serie de triunfos, ya ante el Jurado de la Coruña defendiendo al periódico *El Faro de Vigo*, ya sosteniendo la acusación privada contra el policía Juan Prieto (1849), ya haciendo la defensa de los republicanos vencidos en 1848 ó la de Juan Martínez Villergas (2 de octubre de 1851), procesado por supuestas injurias y calumnias proferidas en su *Paralelo de la vida militar de Espartero y Narváez*, ó defendiendo ante la Audiencia de la Coruña contra el famoso abogado Mayo, á quien venció (1852), el pleito de la casa Frivola. Salvó á 10 ó 13 reos de pena capital, que nunca se aplicó á un reo por él defendido. Como político, ya en la Universidad se opuso á que sus compañeros de año nombrasen un representante para la comisión que debía felicitar á María Cristina por su regreso á España (1844); se dió á conocer como demócrata monárquico y enemigo de la pena de muerte en las academias semanales de la Universidad; tomó parte muy activa en la revolución de 1848, y se le vió en la lucha del 26 de marzo. Preso en Madrid (5 de febrero de 1854), y conducido á la cárcel del Saladero, en la que estuvo cuarenta y seis días, diez de ellos incomunicado y en calabozo tan inmundo que puso en peligro su salud, figuró en dicha capital entre los individuos de la Junta revolucionaria de julio del mismo año; se batió en las barricadas, no sin haber aconsejado antes á la reina que formase un Ministerio liberal; salvó de la muerte en aquellos días á varias personas amigas y enemigas, y triunfante la revolución tomó asiento en las Cortes Constituyentes, en las que confirmó su fama de orador, especialmente defendiendo la libertad de cultos. En aquellas Cortes representaba á la provincia de Almería, y fué acaso el diputado que pronunció más discursos, si se exceptúa á Orense. Al verificarse la contrarrevolución de julio de 1856 sufrió en el palacio del Congreso el bombardeo, y después se consagró á los cuidados del bufete. Colaboró más tarde en el *Almanaque de La Iberia*, ya haciendo el examen histórico-filosófico de la ley de 3 de febrero de 1823 para defender la descentralización administrativa (1860), ya estudiando *Alemania, su pasado, su presente y su porvenir.* Amigo apasionado de Espartero en todos tiempos, trabajó en la reorganización del partido progresista, que, habiendo acordado el retraimiento (1858) sólo para las elecciones de diputados á Cortes, no impidió que Salmerón fuera elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid, y que después recibiera el nombramiento de teniente de alcalde. Hasta 1868 continuó siendo una de las primeras figuras del partido progresista, en cuyas empresas tuvo parte principal. A él se debió la reconciliación de Espartero y Olózaga. También fué en aquellos días partidario decidido del retraimiento. Desde la fundación de *El Universal* (30 de diciembre de 1867), defendió en sus columnas los principios democráticos. Al secundar Madrid (septiembre de 1868) la revolución iniciada en Cádiz, Salmerón fué elegido vicepresidente de la Junta revolucionaria del distrito de la Audiencia, al que luego representó en la Junta revolucionaria de Madrid, en la cual presentó é hizo aprobar la declaración de derechos, es decir, el sufragio universal, la libertad de cultos, la libertad de enseñanza, la de reunión y asociación, la descentralización administrativa, el juicio por jurados en materia criminal, la unidad de fueros, la inamovilidad judicial, la seguridad individual, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia y la abolición de la pena de muerte. Enviado por Almería á las Cortes Constituyentes de 1869, perteneció en ellas al grupo independiente de progresistas puros, y propuso que los senadores se eligieran del mismo modo que los diputados, si bien se declaró monárquico. En las Cortes formó el grupo de esparteristas y habló poco. Después reconoció á D. Amadeo de Saboya, cumpliendo así su promesa de que acataría la voluntad de la soberanía nacional, y por poco tiempo fué Ministro de Ultramar en el reinado de dicho monarca. Republicano desde el 11 de febrero de 1873 hasta su muerte, fué por breve plazo en aquel año presidente del Congreso. En los primeros días del reinado de Alfonso XII se mantuvo apartado de la política activa. Luego, hasta el fin de sus días, secundó la política de Ruiz Zorrilla.

– Salmerón y Alonso (Nicolás): *Biog.* Político y filósofo español contemporáneo. N. en Alhama la Seca (Almería) á 10 de abril de 1838. En Almería hizo los estudios de la segunda enseñanza. Después se trasladó á Granada, en cuya Universidad cursó la carrera de Filosofía y Letras y la de Derecho. Ambas las terminó en Madrid, á donde se trasladó en 1856. Sanz del Río, su maestro, conoció muy pronto el mérito de Salmerón, en quien halló un sucesor de su doctrina y un continuador de la obra de su pensamiento. Salmerón sobresalió entre sus compañeros, ya por su talento, ya por su incansable amor al estudio. Terminadas las dos carreras que se han dicho, acudió al Ateneo de Madrid, centro en el que expuso con franqueza sus opiniones, declarándose demócrata socialista y ganando en breve fama de tribuno elocuente y de profundo filósofo. Más tarde se dedicó al periodismo (1860), y se contó, aunque por breve tiempo, entre los redactores de *La Discusión*, diario madrileño. También fué redactor de *La Democracia;* pero ciertas cuestiones de doctrina le obligaron á separarse de dicho periódico, que también veía la luz en la capital de España. Cediendo á su vocación por la enseñanza, muy propia de su carácter reflexivo, logró ser nombrado catedrático auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. En reñidas oposiciones á la cátedra de Historia, vacante en la Universidad de Oviedo, conquistó (1864) el primer lugar de la terna. Deseando permanecer en Madrid, solicitó una plaza de profesor supernumerario, á la sazón vacante en la Universidad Central; pero el Ministro de Fomento no se la dió, á pesar de no ser la primera concesión que hacía de este género. Sacada la plaza á oposición, la obtuvo el jóven filósofo después de unos brillantes ejercicios. De acuerdo con Castelar, á quien se había despojado de su cátedra de Historia de España, que fué sacada á oposición, concurrió á esta nueva lid intelectual con el propósito de conservar para el insigne orador aquel puesto, en el caso de que el tribunal se lo concediera á Salmerón; pero éste no pudo realizar sus deseos porque los jueces desestimaron sus ejercicios, no porque fueran malos, sino porque no se ajustaban á las disposiciones de la ley de Instrucción pública. Por oposición entró á desempeñar una cátedra de Filosofía en la Universidad Central (1866), y por el mismo medio se le dió en aquel centro de enseñanza la cátedra de Metafísica (1869). Ventajosamente conocido ya por sus ideas avanzadas, fué nombrado (1867) individuo del comité democrático establecido secretamente en Madrid. De aquí su prisión, verificada por la policía á las altas horas de la noche del 13 de junio de 1867. Cinco meses permaneció Salmerón en la cárcel del Saladero. Puesto en libertad, su salud, muy resentida, lo obligó á trasladarse á su pueblo natal, en el que, á poco de llegar, cayó gravemente enfermo. Convaleciente vivía Salmerón en la ciudad de Almería, decidido á trasladarse en breve á Madrid, cuando estalló la revolución de sep- [illegible] viduos del gobierno pr[illegible] para las Cortes Constituyentes d[illegible] mería), publicó Salmerón un extenso manifiesto, que algunos han calificado de Constitución en regla. No obstante su fama, fué derrotado. Por primera vez logró ser elegido diputado en 1871. Figuró en aquel Congreso entre los jefes del partido republicano, y pronunció un elocuente discurso, no en defensa de la Internacional, sino para demostrar que esta asociación era perfectamente legal. Volvió al Congreso en 1872; y como aún era diputado en 1873, dió su voto á la República (11 de febrero) después de haber sido aceptada la dimisión de Amadeo I. Elegido inmediatamente el poder Ejecutivo, á Salmerón se confió la cartera de Gracia y Justicia (13 de febrero) bajo la presidencia de Figueras, que con todos sus compañeros se retiró del gobierno en 7 de junio del mismo año. Transcurridos algunos días, Salmerón fué elegido presidente de las Cortes (13 de junio). En el discurso de gracias recomendó á los diputados que procuraran amparar los intereses de las clases conservadoras; pidió que se hiciera una República para todos los españoles; proclamó la República federal; aconsejó que la minoría se disciplinase y que fuese prudente la mayoría. Antes se había negado á entrar en el Ministerio que presidía Pí y Margall. Este no tardó en renunciar la presidencia del poder Ejecutivo después de la insurrección de Cartagena. Entonces Salmerón, que para suceder le obtuvo 119 votos contra 93 que deseaban la continuación de Pí en el gobierno, aceptó la presidencia de la República, teniendo por Ministros á Soler y Plá (Estado), Maisonnave (Gobernación), José Carvajal (Hacienda), González Iscar (Guerra), Moreno Rodríguez (Fomento) y Palanca (Ultramar). Esto sucedió en 18 de julio de 1873. Al presentarse en las Cortes Salmerón dió las gracias á los que le habían honrado con su voto; se felicitó de que la izquierda hubiese ido al Parlamento; elogió la conducta de los monárquicos, que concurrían á la salvación de la patria; declaró que continuaba siendo republicano federal; encareció la necesidad del orden, y afirmó que sería inexorable con los [illegible] los jefes que á los soldados. Luego pidió consejo sobre la guerra civil y la reorganización del ejército á los generales marqués del Duero, marqués de la [illegible] Makenna, Lemerik, Izquierdo, Jovellar, Balmaseda y otros; hizo algunos nombramientos oportunos; disolvió los regimientos que habían fraternizado con los cantonales; declaró piratas á las tripulaciones de los buques sublevados, y pidió á las Cortes autorización para que las Diputaciones provinciales pudiesen imponer con- [illegible] más Salmerón restablecer el cuerpo de artillería, pero no pudo conseguirlo por los obstáculos que [illegible] ó no aquella pena: Salmerón, firme en sus con- [illegible]

tado también por los ataques de una parte de la Cámara, dimitió la presidencia de la República para no firmar una sentencia de muerte (7 de septiembre de 1873). Le sucedió Castelar, que dejó vacante la presidencia de las Cortes, puesto al que fué elevado Salmerón al cabo de dos días por unanimidad de votos. He aquí las palabras que ante la Cámara pronunció Salmerón poco antes de dejar el gobierno: «Mientras no se inspire (la Cámara) en otros principios, mientras no tenga otro sentido, mientras estos estrechos moldes de los partidos políticos no se abran y deje de haber ese egoísmo, esa pasión mezquina y satánica, que enorgullecía al Sr. Pí y Margall por ser objeto de ella de parte de los conservadores, y que á mí me contrista, *yo he muerto para la política contemporánea*, porque creo que por ese medio, ni el Derecho, ni la civilización, ni el progreso, ni la justicia se afirmarán jamás en los pueblos modernos.» A los pocos días de ser elegido presidente de las Cortes éstas suspendieron sus tareas, que reanudaron en 2 de enero de 1874. En el interregno parlamentario el Ministerio de Castelar se enajenó las simpatías del centro y de la izquierda por el abuso de la dictadura. Al abrirse de nuevo las Cortes en la fecha citada, Salmerón continuaba siendo su presidente y Castelar era aún jefe del gobierno. Este último fué objeto de un voto de censura, por lo que presentó la dimisión con todos sus colegas. Los amigos de Salmerón habían votado contra Castelar. Tratábase de organizar otro Ministerio presidido por Salmerón cuando las tropas que mandaba el general Pavía disolvieron por la fuerza aquellas Cortes, no sin que Salmerón, desde la presidencia, propusiera á los diputados (3 de enero) la resistencia pasiva. Fuera del salón de Sesiones, Salmerón, con 20 ó 30 diputados, entró en el archivo, pero á los pocos momentos salió á la calle. Al día siguiente presentó al Tribunal Supremo de Justicia la denuncia contra el golpe de Estado realizado por Pavía; pero el Tribunal le contestó aceptando los hechos consumados. Apartado de la vida pública desde aquel suceso, vió, sin embargo, con disgusto la proclamación de Alfonso XII (30 de diciembre de 1874). Con otros varios catedráticos fué despojado de su cátedra en 1875 y se vió obligado á refugiarse en Francia. En París hizo causa común con Ruiz Zorrilla, con quien firmó dos manifiestos republicanos dirigidos á los españoles (septiembre de 1876 y diciembre de 1879). Con el mismo político y con otros muchos subscribió el manifiesto que en abril de 1880 señaló el nacimiento del partido republicano progresista, cuya jefatura se confió á Ruiz Zorrilla. En Francia conquistó gran crédito como abogado, y en tal concepto ganó el sustento de su familia, que en dicha capital le acompañaba. Llamados al poder los liberales en febrero de 1881, Albareda, Ministro de Fomento, repuso en sus cátedras á los profesores separados por Orovio en 1875, y el gobierno decretó la amnistía para todos los desterrados políticos. Entonces Salmerón visitó temporalmente la capital de España, pero aún vivió algún tiempo en la de Francia. Después fijó su residencia en Madrid (1884) y volvió á explicar su cátedra de Metafísica, que sigue desempeñando en la Universidad Central, luciendo su profundo juicio filosófico, su erudición vastísima en la materia y su incomparable palabra. Como candidato del partido republicano progresista, fué elegido diputado á Cortes por Madrid (abril de 1886); y proclamado como tal en 14 de mayo, no juró, pero prometió respeto á la Constitución (11 de junio). Hallábase recorriendo el Noroeste de España, donde había pronunciado algunos discursos políticos, cuando estalló en Madrid (19 de septiembre de 1886) una revolución republicana. Regresó apresuradamente á dicha capital y dirigió los trabajos de la minoría republicana del Congreso encaminados á obtener el indulto de Villacampa, jefe de aquella revolución, y de otros sublevados. A nombre de dicha minoría visitó al presidente del Consejo de Ministros (Sagasta) para pedirle el perdón de aquellos revolucionarios, amenazados por la pena de muerte, declarando que la minoría republicana había sido *dolorosamente sorprendida* por la revolución del 19 de septiembre. Villacampa y sus compañeros conservaron la vida. Transcurridos algunos meses, Salmerón concurrió con sus amigos á la Asamblea del partido republicano progresista celebrada en Madrid, y no estando conforme con los acuerdos de la mayoría de la misma, se retiró de ella antes de que terminaran sus sesiones. Los 10 comités de distrito que en la capital de España tenían los republicanos progresistas censuraron la conducta de su representante en el Congreso, y entonces Salmerón, reconociendo que estaba en desacuerdo con los electores, renunció el cargo de diputado. No mucho más tarde, con Azcárate, Pedregal, Labra y otros políticos notables, organizó el partido republicano centralista, que le reconoce por jefe. Asistió á la Asamblea republicana verificada en Madrid en 1890 con propósitos de unión; pero en ella, al tomar acuerdos, unió sus votos á los de los diputados republicanos que allí quedaron en minoría, y para explicar su conducta publicó un manifiesto en *La Justicia* (1.° de marzo), diario madrileño y su órgano en la prensa. En las elecciones generales para diputados á Cortes hechas más tarde siendo Cánovas jefe del gobierno, Salmerón presentó su candidatura por el distrito de Gracia (Barcelona), y aunque se aseguró que había obtenido la mayoría de los sufragios, oficialmente apareció derrotado, y aquellas Cortes terminaron su vida sin que Salmerón hubiese tomado asiento en el Congreso. Con Pí y los representantes del partido republicano progresista acordó en los comienzos del año de 1893 las bases de una coalición republicana aceptada por Ruiz Zorrilla y que apareció con gran fuerza en el meeting republicano celebrado en Madrid en la noche del 4 de febrero de 1893 en el Circo de Rivas. Allí pronunció un elocuente discurso, y otro en Zaragoza, en un meeting verificado pocos días después (20 de febrero) en el Teatro de Goya, donde al salir el público se halló debajo de una butaca del salón de descanso una bomba cuya mecha apagó un obrero. Resultado de la coalición fué el triunfo completo de la candidatura republicana, en la que iba comprendido Salmerón, en la capital de España, al hacerse nuevas elecciones de diputados á Cortes por el gobierno que presidía Sagasta. Además Salmerón fué elegido diputado por el distrito de Gracia (Barcelona), donde se hallaba el día de la elección. En seguida regresó á Madrid, cap. en la que fué recibido (15 de marzo de 1893) en la estación por gran número de republicanos que le acompañaron hasta su casa. En otro viaje de propaganda visitó, pronunciando discursos, Badajoz, donde se celebró un meeting (junio) de republicanos españoles y portugueses, Ciudad Rodrigo y Salamanca (día 27). Después recorrió Asturias, dejando oir su voz en Gijón (11 de septiembre), Oviedo (día 18) y otras poblaciones. De vuelta en Madrid, inició conferencias del nuevo curso en el Círculo de la Unión Mercantil, desarrollando el tema de la moralidad pública (11 de noviembre de 1893). En octubre del año siguiente marchó á Lisboa; pero antes de que realizase allí acto político ninguno de importancia, el gobierno portugués decretó su prisión, que fué muy breve, y su expulsión del territorio portugués, inmediatamente realizada. Resuelta por Sagasta una crisis, dando la cartera de Ultramar al posibilista Abarzuza, Salmerón en el Congreso, tratando el asunto, pronunció un discurso de enérgica oposición, y censuró con la mayor dureza (29 de noviembre de 1894) la conducta del nuevo Ministro, republicano hasta la víspera de su entrada en el gobierno. Abarzuza envió sus padrinos á Salmerón, que nombró los suyos, pero no llegó á verificarse un lance de honor. No es para olvidada la parte activa que Salmerón había tomado algún tiempo antes en la campaña obstruccionista de los diputados republicanos para impedir el aplazamiento de las elecciones municipales. Al efecto había pronunciado varios discursos en la famosa sesión del Congreso comenzada en la tarde del 10 de mayo y acabada en la del 13 de dicho mes del año de 1893. Concurrió más tarde á la inauguración del Centro Republicano de Castellón de la Plana, en el que, en un discurso, declaró (17 de diciembre de 1894) que era necesario persistir en la evolución, considerando la revolución como el último instante de aquélla. Añadió que era necesario respetar los derechos de la Iglesia, no combatiéndola más que en el caso de que provocara á la guerra por intransigencia del fanatismo. Dijo también que hacía falta organizar y enaltecer al ejército con el servicio obligatorio, la justicia militar y la reorganización del material de guerra, agregando que no pediría al ejército que se sublevara, si bien trataría de convencerle de que la monarquía era incompatible con la felicidad del país y el bien de la patria. Otro discurso semejante pronunció en Valencia (19 de diciembre). Su último acto importante hasta el día (febrero de 1896), ha sido su intervención en los debates del Congreso al discutirse las causas de la crisis que había dado entrada en el gobierno á los conservadores (marzo de 1895), presididos por Cánovas. Residiendo en París, Salmerón, con Fernández de los Ríos y Tomás Rodríguez Pinilla, había traducido al castellano los *Estudios sobre la historia de la humanidad*, por Laurent, aunque la traducción se publicó en Madrid (1879, 5 t. en fol.). Notable es el trabajo que sobre el *concepto de la Metafísica* había insertado años antes en la *Revista de la Universidad de Madrid*. De sus *Discursos parlamentarios* existe una edición (Madrid, 1881, en 8.° mayor), con un prólogo de Gumersindo de Azcárate.

SALMERONCILLOS: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregado el lugar de Salmeroncillos de Arriba, p. j. de Priego, prov. y dióc. de Cuenca; 650 habits. Sit. cerca de Valdeolivas y Alcocer. Terreno desigual, regado por un riachuelo afluente del Guadiela; vino, aceite, hortalizas y cereales.

– SALMERONCILLOS DE ARRIBA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Salmeroncillos, p. j. de Priego, prov. de Cuenca; 185 habits.

SALMIA (de *Salm*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Pandanáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de América, y son plantas caulescentes, rara vez acaules, con los tallos generalmente leñosos, trepadores en la mayoría de los casos, adherentes por medio de raíces aéreas á las cortezas de los árboles, con las hojas coriáceas, adelgazadas en pecíolo, bipartidas ó rara vez con tres ó cinco divisiones palmeadas; espádices axilares ó radicales, pedunculados, con espatas membranáceas, blancas ó rosadas; flores masculinas muy caedizas, y las femeninas con estaminodios muy largos y ambas sobre el mismo espádice; espata de tres á cuatro hojas, con las folíolas empizarradas y espádice cilíndrico y cubierto de flores apretadas; flores masculinas reunidas de cuatro en cuatro, y las femeninas solitarias; cáliz apiramidado al revés, carnoso en la base y con el limbo muy brevemente hendido en dos series de lóbulos empizarrados en la estivación; estambres numerosos, insertos en las paredes del perigonio, con los filamentos filiformes muy cortos, y las anteras lineales, biloculares, con las celdas opuestas y longitudinalmente dehiscentes; flores femeninas con el perigonio cúbico, soldado con el ovario, y el limbo súpero, cuadrífido y persistente; cuatro estaminodios opuestos á las lacinias del limbo, adheridos por la base, filiformes y caedizos; ovario ínfero, unilocular y con cuatro placentas parietales; óvulos numerosos, horizontales y anátropos; estigma sentado y cruciforme. El fruto es una baya tetragonal, coronada por el limbo perigonial, unilocular, con semillas numerosas y oblongocilíndricas.

SALMIAC (de *sal amoníaco*): f. *Min.* Cloruro ó clorhidrato amónico, curiosa especie mineralógica llamada también *sal volátil, amoníaco muriatado y sal de Tartaria*; cristaliza en formas pertenecientes al sistema cúbico, y suele presentarse en cubos perfectos y bien determinados, octaedros, dodecaedros romboidales, y á veces estos mismos combinados con trapezoedros ó unidos á ellos. Es un mineral incoloro, blanco, blanco amarillento en ocasiones, dotado de brillo vítreo muy marcado y característico, siendo todos los ejemplares unas veces transparentes y las más translúcidos solamente; la estructura es concrecionada y fibrosa, la fractura unida y ganchuda, el sabor picante; carece de olor, y es cuerpo dotado de gran elasticidad, de suerte que difícilmente llega á reducirse á polvo; es en cambio séctil, y las fibras pueden separarse fácilmente con la navaja, á cuyo esfuerzo ceden sin la menor dificultad, aunque se conserven unidas, y no son disgregables como las del amianto. La dureza de la sal amoníaco natural es muy pequeña, y así fluctúa entre los números 1,5 á 2 de la escala correspondiente, y en cuanto al peso específico se representa por 1,52. La composición química del cuerpo que nos ocupa corresponde á la del cloruro amónico, y así contiene, en 100 partes, 66,44 de cloro y 33,6 de amonio, á cuya composición responde la fórmula NH_4Cl, y si se considera como el clorhidrato de amoníaco, NH_3ClH, entonces su composición centesi-

mal es 68,20 de ácido clorhídrico y 31,80 de amoníaco. Es cuerpo bastante soluble en el agua á la temperatura ordinaria y más todavía en caliente, siendo también el alcohol excelente disolvente suyo; cuando la sal amoníaco se calienta, antes que llegue la temperatura correspondiente al rojo obscuro ya se reduce á vapor, y sin descomponerse se sublima y puede cristalizar por este medio; su principal carácter químico está en la descomposición que experimenta cuando es tratada por una lejía de potasa ó se calienta mezclada con cal; en ambos casos despréndese amoníaco, bien reconocible por su olor peculiar y por su marcada y enérgica reacción alcalina con la tintura de tornasol enrojecida por los ácidos enérgicos.

Es la sal amoníaco producto volcánico de sublimación, y por tanto encuéntrase constituyendo cristales ó masas terrosas y fibrosas en el Vesubio, en las islas de Lípari y en el Etna. Yace de ordinario en las fisuras del terreno inmediato á los volcanes, y tiene por constante compañero el azufre; encuéntrase asimismo la sal amoníaco en varias minas de carbón de piedra en combustión, y también disuelta en algunas aguas estancadas, y arrójanla en estado gaseoso los volcanes en actividad. De una manera ó de otra, nunca es abundante en los terrenos, y por eso no puede constituir primera materia de explotación; así que la sal amoníaco natural sólo figura en las colecciones mineralógicas, y se diferencia de la que es producto de la industria porque los cristales son más definidos y algunas veces se ven aislados por completo, sobre todo en las cercanías de los volcanes, y se citan como los ejemplares más notables aquellos que proceden del Vesubio y de la erupción de 1859, en el mes de febrero, los cuales distínguense por su pureza, el color, que es blanco de nieve, y la estructura, en todos ellos muy concrecionada.

Las formas y agrupaciones cristalinas del cloruro amónico, ya del que se encuentra en la naturaleza procedente de los volcanes, ya del que la Industria obtiene en grandes cantidades, merecen estudio atento por las particularidades que presentan, sobre todo respecto de la manera de estar constituídas. Casi toda la sal amoníaco que se recoge en los yacimientos naturales afecta, cuando está cristalizada, la forma de dodecaedros romboidales ó de icositetraedros, y la que es producto de la Industria constituye masas fibrosas, las cuales hállanse formadas por el acoplamiento de dodecaedros sumamente alargados en el sentido y dirección de su eje ternario. Tal manera de presentarse el cuerpo que nos ocupa, siempre con sus caracteres peculiares, que indicados quedan más arriba, es no pequeña dificultad para la determinación precisa de las formas; pero al mismo tiempo debe tenerse por uno de los caracteres más peculiares de la sal amoníaco, ya que á la influencia de las fuerzas ó energías que en la cristalización intervienen débese su propia estructura, fibrosa á la continua, y aquella resistencia que hace del cuerpo estudiado uno de los pocos minerales muy elásticos y difíciles de pulverizar, á lo menos en las condiciones normales en que esta operación se practica. Al hecho apuntado, es menester agregar todavía otro que afecta á la reproducción artificial de los cristales de cloruro amónico, pues es de diaria y constante observación el que cuando una disolución de este cuerpo en el agua se evapora, á fin de que la sal cristalice, casi nunca lo hace en cristales claramente definidos, cosa por cierto rarísima y que constituye una verdadera excepción, que lo general es ver formarse dendritas, peculiares y características del cloruro amónico, y bien conocidas de cuantos purifican, mediante cristalizaciones, la sal amoníaco del comercio, y aunque se acuda al procedimiento de la sublimación, tanto en vasijas de vidrio como de metal, las agrupaciones en dendritas son la forma habitual de los cristales, que se comprimen y aplastan unos contra otros para dar al cuerpo su estructura y peculiar forma fibrosa. Cabe, sin embargo, señalar un caso en el cual, apelando á la vía húmeda, se han obtenido hermosos cristales aislados de sal amoníaco; consiguiólos así M. von Foullon realizando con su experimento la mejor síntesis ó reproducción artificial del cuerpo que nos ocupa, y vense los citados cristales icositetraedros bastante deformados, que han sido objeto de un detenido estudio por parte del profesor de Mineralogía Tschermak, cuyo sabio vió en las formas dichas el primer ejemplo [illegible] de [illegible] miedría de tolvas en el sistema cúbico; porque el examen atento de las estrías que cubrían algunas caras y el estudio de las figuras de corrosión consintieron reconocer la existencia del hemiexoctaedro plagiedro, y en cuanto á propiedades ópticas de los cristales es muy fácil ver cómo en absoluto carecen de la polarización rotatoria. De su parte Lapparent, al indicar que los cristales de sal amoníaco natural ó *salmiac* de los mineralogistas pertenecen y se refieren al sistema cúbico, indica al propio tiempo cómo se establece un predominio tal de ciertas caras, en algunos casos, que los cristales simulan perfectamente un hemidioctaedro perteneciente al sistema cuadrático, aunque no son confundibles las formas; merced á las propiedades ópticas, y tratándose de la sal amoníaco, pueden considerarse accidentes y excepciones estas dos particularidades cristalinas, que causan, en general, la estructura con la que se nos ofrece el cuerpo estudiado.

SALMIDESO: *Geog. ant.* C. de la Tracia, con hermoso puerto sobre el Ponto-Euxino; hoy ocupa su lugar Midiah, en donde hay aún algunos monumentos subterráneos.

SALMIENSE: adj. *Geol.* Dícese del piso superior del terreno cámbrico perteneciente á la era primaria ó paleozoica. Reposa directamente sobre el piso reviniense, que es el intermedio del sistema cámbrico, tomando como tipo la región de las Ardenas francobelgas, y está limitado superiormente por los estratos pertenecientes á la época armoricana del terreno silúrico. Se caracteriza por su composición mineralógica, que consta de filadios verdes y violados, unidos á los cuarzofiladios verdosos que van en compañía de algunas psamitas, encontrándose en este piso las areniscas hojosas con oligisto y con novaculita que constituyen las clásicas piedras de afilar, completamente llenas á veces de cristales de granate manganesífero y de estaurótida, y que da lugar también á las pizarras arenosas verdes denominadas otrelitíferas, porque encierran en toda su masa pequeños elementos en formas de pajitas del mineral llamado otrelita, que es un silicato bastante raro de hierro y de magnesia hidratado, y que se presenta cristalizado en tablas hexagonales de color gris negruzco y algo translúcidas.

El orden de superposición entre este piso y los otros dos del terreno cámbrico ha sido modificado por Goselet, que reune el piso reviniense y el más inferior llamado devillense constituyendo uno solo al que ha dado el nombre compuesto de los dos simples que le forman de Devillerreviniense, y constituyéndole por cuatro zonas: 1.ª Zona de las pizarras violadas de Fumay. 2.ª Zona de las pizarras negras piritosas de Revin. 3.ª Zona de las pizarras de tejar con cristales de magnetita de Deville; y 4.ª Zona de las pizarras negras piritosas de Bogny, que representa un elemento completamente análogo á la 2.ª. El piso salmiense va colocado por cima de todas estas formaciones correspondientes al escandinaviense, que en la región estará constituído por él y por las zonas 2.ª, 3.ª y 4.ª.

Las areniscas pizarrosas ó filadios de este piso se hallan constituídas por una substancia micácea cuya fórmula es análoga á la de la sericita por una cierta cantidad de clorita y por sílice bajo la forma de cuarzo ó de calcedonia; además se observan los siguientes elementos cristalinos visibles, con aumentos de 400 diámetros: agujas de estaurótida, pajitas de filitas (mica, otrelita, sericita y clorita), rutilo, turmalina, granate, cuarzo en granos, calcita, oligisto, pirita magnetita y varias substancias carbonosas; los cristales parecen haberse formado antes de la consolidación de la pasta general. Suelen presentarse con alguna frecuencia porfiroides interestratificados entre las pizarras, y que parecen ser procedentes de una roca granitoide eruptiva.

SALMISTA (del lat. [illegible]; del gr. ψαλμιστής): m. El que compone salmos.

– SALMISTA: Por antonomasia, el real profeta David.

> [illegible] torcido, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

[illegible]

SALMO [illegible] zas de Dios.

> [illegible]
>
> MORETO.

SALMOS GRADUALES: [illegible] que el salterio comprende desde el 119 hasta el 133.

SALMOS: pl. [illegible] David.

> [illegible] otro fundamento que haber oído entre las bendiciones algunos versos de los SALMOS; etc.
>
> SOLÍS.

SALMOS [illegible] cantos religiosos y nacionales de los hebreos, contenidos en el Antiguo Testamento, tienen, aparte de su aspecto religioso, una importancia literaria verdaderamente extraordinaria. Los salmos de David son 150 y forman una colección notable, si bien no todos pueden ser atribuídos al rey profeta, pues San Jerónimo ya indicó algunos, entre ellos el 90, que deben ser de Moisés; el 72 y el 127 se colocan bajo el nombre de Salomón, y otros deben ser de diversos levitas, Asaf, Hemán y Ethán; los salmos que llevan el nombre de los hijos de Coré llámanse graduales porque fueron cantados por los judíos al volver de su cautiverio, al salir de las gradas de la colina de Sión. Los salmos, por lo tanto, que con fundamento se deben á David ó se le pueden asignar, apenas si llegan á 71; siete de ellos, ó sean los números 6, 31, 37, 50, 101, 129 y 142, se llaman de la penitencia, y propiamente son actos de contrición, habiendo sido los más parafraseados por los poetas de todos los tiempos movidos por un sentimiento de piedad, ó bien con ánimo de verdadera expiación.

Hállanse caracterizados los salmos por una gran [illegible] por la dulzura y la resignación en la expresión del dolor. Se les ha reprochado lo frecuente de las repeticiones de iguales ideas, sentimientos y aun giros de las frases, mas nadie ha podido escatimarles los grandísimos méritos que los avaloran. Las mejores composiciones de esta índole, [illegible] ca floreciente de la literatura hebraica, es decir, de [illegible] Los salmos en los libros santos no se confunden con los cánticos.

Píndaro, dice De Maistre, no tiene comparación con David, y él cuidó de instruirnos que ha[illegible] comprender bien á este poeta no bastará pro[illegible] derle cuanto es posibles en nuestros días, las [illegible] por la nobleza de [illegible]

de los dioses, por las empresas de los héroes, por los amores de las ninfas. Todas sus gracias dependían de la época, y no hay imaginación capaz de resucitarlas. Ya no existen Olimpo, Elide ni Altea; el que quisiese hallar el Peloponeso en el Perú, sería más cuerdo que el que lo buscase en la Morea.

David, al contrario, desafía el tiempo y el espacio, porque no concedió nada á los tiempos ni á las circunstancias, no cantó más que á Dios y á la verdad, inmortal como él. Jesucristo no ha desaparecido para nosotros, y David, sobre todo, nos lo pone á la vista. Léanse y reléanse una vez y otra los salmos, no en las traducciones modernas, demasiado distantes de la fuente, sino en la latina adoptada por la Iglesia. El hebraísmo, siempre visible más ó menos en la Vulgata, hiere á primera vista, pues los salmos, cuales hoy los leemos, aunque no traducidos del texto, lo fueron de una versión extremadamente conforme con el texto; así la dificultad es mucha, pero cede á los primeros esfuerzos.

Los salmos son una verdadera preparación evangélica, no apareciendo en ninguna de ellas más visible el espíritu de la oración que es el de Dios, y hallándose allí prometido á cada paso lo que poseemos. El primer carácter de estos himnos es que ruega siempre, aun cuando el asunto de un salmo parece enteramente accidental y relativo sólo á algún accidente de la vida del rey profeta: su genio evita siempre el círculo estrecho, siempre generaliza, y viendo todo en la inmensa unidad del poder que le inspira, todos sus sentimientos é ideas se reducen á súplicas; ni una línea tiene que no pertenezca á todos los tiempos y á todos los hombres. No necesita de la indulgencia que permite la obscuridad al entusiasmo, y sin embargo, cuando el águila del Cedrón despliega el vuelo hacia las nubes, la vista puede medir un vasto campo bajo ella. Entonces, penetrado de la idea de la presencia de Dios, las expresiones más magníficas se ofrecen á su entendimiento.

Este hombre extraordinario, dotado de tan preciosas cualidades, había cometido, sin embargo, culpas enormes; pero la expiación enriqueció sus lecciones con nuevas bellezas, y nunca el arrepentimiento ha hallado un lenguaje más verdadero, más patético, más penetrante. Resignado á recibir todos los azotes del Señor, quiere publicar sus iniquidades (XXXVII), jamás pierde de vista su delito (L) y el dolor que le roe no le deja reposo (XXXVII). En medio de Jerusalén, en aquella pomposa metrópoli destinada á ser dentro de poco la más soberbia ciudad de la soberbia Asia, sobre el trono á que le echó la mano de Dios, canta sus sentidas estrofas, que siempre se convierten en plegarias, sin que nada logre distraerle de su profundo dolor.

Mas el terror va en él unido constantemente á la confianza, y hasta en los transportes del amor, en el éxtasis de la admiración, en las efusiones más tiernas de una gratitud ilimitada, la punta envenenada de los remordimientos se hace sentir, como la espina al través de las rosas. En estos magníficos salmos nada sorprende tanto como las vastas ideas del profeta en cuanto á religión. La que profesaba, aunque encerrada en un punto del globo, se distinguía, sin embargo, por una tendencia declarada á la universalidad; el templo de Jerusalén estaba abierto á todas las naciones, y el discípulo de Moisés no se negaba á rogar á su Dios con cualquiera y por cualquier hombre que fuese. Lleno de estas grandes y generosas ideas, impulsado por el aliento profético que le mostraba anticipadamente la *velocidad de la palabra* y *el poder evangélico*, David no cesa de dirigirse al género humano y de llamarlo todo á la verdad. Este llamamiento á la luz, este voto de su corazón, se reproduce á cada instante en sus sublimes composiciones, y para expresarlo de mil maneras agota el idioma sin lograr satisfacerse.

SALMODIA (del lat. *psalmodĭa*; del gr. *ψαλμῳδία*, de ψαλμός, salmo, y ᾠδή, canto): f. SALTERIO.

> ... los antiguos cenaban de día, y los cristianos acababan esta cena al anochecer, y después tenían oración vocal de SALMODIA.
>
> FR. PEDRO MALÓN.

– SALMODIA: Canto usado en la Iglesia para los salmos.

– SALMODIA: fig. y fam. Canto monótono, sin gracia ni expresión.

SALMODIAR (de *salmodia*): n. SALMEAR.

SALMÓN (del lat. *salmo, salmōnis*): m. Pez de unos tres á cuatro pies de largo. Tiene el cuerpo casi cilíndrico y adelgazado por la cabeza y la cola; el lomo pardusco con pequeñas manchas negras; el vientre y los costados blancos; la cabeza pequeña, y la mandíbula inferior más corta que la superior. Su carne es de color encarnado y sumamente sabrosa.

> Si hay en el cielo distinción
> Del abadejo y SALMÓN,
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Manzanas, quesos, SALMONES, cosas que todo el mundo aprecia, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ...; (son afrodisiacos) la anchoa y el SALMÓN, el [illegible] la sardina y el atún, el tiburón y la lija, el sollo y el congrio.
>
> MONLAU.

– SALMÓN ZANCADO: El que, por rascarse entre las peñas, pierde el buen sabor.

– SALMÓN: *Zool.* Género de peces del orden de los fisóstomos, familia de los salmónidos, que se caracterizan por tener el cuerpo en forma de huso; la cabeza voluminosa; la boca bien marcada y á menudo muy hendida, provista de dientes sólidos y en la mayor parte huecos; los dos intermaxilares son cortos y se inclinan más bien á los lados del hocico que en su extremidad transversal; los maxilares, que se articulan después, sólo constan de un hueso; la mandíbula inferior es fuerte y suele terminar en un tubérculo pequeño, que en algunas especies adquiere un desarrollo considerable; los dientes cónicos y fuertes, que ocupan una sola serie, arman este hueso, y además del grupo pequeño formado por los que hay en la placa del vómer se ve una sola serie en los palatinos, en los terigoideos y en la

Salmón

lengua; las aletas se componen, lo mismo que en todos los salmónidos, de una primera dorsal, de la cual está bastante separada una adiposa más ó menos gruesa; la caudal es ancha, poco escotada y á veces recta en sentido vertical. Estos peces están protegidos por escamas tenues y pequeñas, como perdidas en el espesor de la piel; el canal intestinal es muy corto; el esófago apenas se distingue del estómago propiamente dicho; después de su primera curvatura, la porción ascendente, de paredes musculosas bastante gruesas, está rodeada de ciegos numerosos y largos; el hígado, voluminoso y corto, ocupa la parte anterior del hipocondrio derecho; la vejiga de la hiel, fija en las vísceras por un canal hepatocístico muy corto, se apoya en la curvatura del duodeno; el intestino es estrecho y llega al ano sin circunvolución alguna; el bazo, muy grande, está situado hacia la parte posterior del abdomen y más allá del estómago; los ovarios en las hembras se componen de pequeñas hojas, donde están los gérmenes que al desarrollarse se convierten en huevos; y como aquéllas flotan libremente en la cavidad abdominal, resulta que los segundos, desprendidos del ovario, caen en dicha cavidad antes de ser puestos, disposición que es rara en otras familias. En todas las especies disecadas se ha visto siempre que la vejiga natatoria es muy grande, sencilla, de paredes delgadas y fibrosas, y está abierta en la parte anterior de la faringe por una comunicación casi directa y sin conducto neumático.

Los salmones habitan en las costas de la Mancha y del Mar del Norte, y abundan sobre todo en ciertos parajes del Océano Septentrional.

Las especies más conocidas de este género son las siguientes: el *Salmo vulgaris* ó *S. Salar*, *S. hamatus*, *S. hucho*, *S. [illegible]*, *S. alpinus* y *S. [illegible]*.

El *Salmo vulgaris* es la especie más importante por sus productos y la mejor caracterizada: tiene el cuerpo bastante prolongado, el perfil del vientre forma una curva muy marcada y el del dorso es casi recto; el largo de la cabeza, cubierta de una piel lisa y sin escamas, equivale á la altura del cuerpo; el hocico es puntiagudo; la parte superior del cráneo redondeada; el maxilar está armado de cuatro dientes, siendo el primero más corto; el intermaxilar presenta de ocho á nueve y que disminuyen gradualmente hacia la comisura; el preopérculo es mediano y de borde liso; el opérculo, el interopérculo y el subopérculo se reunen entre sí de tal manera que apenas pueden distinguirse, formando una pieza de borde posterior liso y redondeado: cada una de las ramas de la mandíbula tiene de 15 á 16 dientes bastante grandes; en la parte superior de su sínfisis hay un tubérculo carnoso y pequeño en forma de gancho; la lengua es muy libre, redondeada en su extremidad carnosa, y tiene tres ó cuatro dientes á cada lado, tan fuertes como los de la mandíbula superior; en la parte anterior del vómer también se ven dos ó tres; en cada palatino se cuentan de 16 á 17, pero más pequeños que los de la parte anterior del intermaxilar; la primera dorsal afecta la forma de un trapezoide; la segunda ó la adiposa es dos veces más alta que ancha; la caudal forma como una media luna; la pectoral es pequeña, angosta y prolongada; las ventrales casi triangulares; las escamas del salmón, bastante pequeñas, figuran en número de 130 á lo largo y de más de 40 en lo alto; son casi redondas y estriadas por líneas concéntricas; el color de este salmón es de un azul pizarra en el dorso, que se pierde en los costados, cambiándose en un plateado ligero en la región inferior; la parte superior de la cabeza es más azul que el cuerpo; las mejillas plateadas como los intermaxilares, y la parte inferior de la garganta de un blanco mate; en la cabeza, alrededor del borde superior del ojo y en el opérculo, se ven puntos grandes y negros; en el dorso y los costados existen también motas ó manchas del mismo color; sobre la línea lateral forman unas cinco series entre la cabeza y la dorsal; esta última aleta es gris, con algo de negruzco en su borde superior, lo mismo que las ventrales; la anal es gris en su borde libre y la caudal de un gris obscuro casi negro y sin mancha alguna. Generalmente el salmón mide de 56 á 84 centímetros, aunque se ven algunos, muy pocos, que llegan á tener $1^{m},40$.

Este salmón abunda en el Océano: se le cita en todas las faunas de Alemania é Inglaterra, escasea en Groenlandia, y tampoco abunda en Islandia. Se encuentra en España en todos los ríos de Galicia. En la América fué importada esta especie por los americanos, y abunda en los ríos del Labrador, del Canadá, de Nueva Escocia, de Nueva Inglaterra y hasta en las aguas de Nueva York que se vierten en el San Lorenzo. Remonta este último río y sus afluentes hasta el lago Ontario, donde se le encuentra en todas las estaciones, con la particularidad de que en aquellas aguas alcanza una talla considerable. También vive en la Rusia meridional, en el Báltico, en el Océano septentrional y en el Mar Blanco; escasea en los ríos que vierten sus aguas en el Caspio y en el Mar Negro, y pocas veces se le ha visto en Siberia.

Es un pez de mar que tiene por costumbre remontar los ríos: no se sabe á punto fijo en qué parajes se refugia en el fondo del Océano, y no deja de llamar la atención que los pescadores en alta mar cojan muy raras veces salmones. Sin embargo, debe frecuentar las orillas, puesto que algunas veces se le coge en las balsas que forman las aguas al retirarse. Después de los recios temporales se suelen ver individuos como encallados en la arena. Cuando el salmón remonta impetuosamente los ríos, acosado por la necesidad del desove, es cuando se le pesca con más abundancia.

En sus emigraciones franquean, no sólo los lazos que les tienden, sino también las cataratas de gran altura. En el condado de Pembroke, donde el río Zuig vierte perpendicularmente sus aguas en el mar desde una considerable altura, y en un sitio llamado *Salto del Salmón*, se admira la fuerza y agilidad con que estos peces franquean la catarata. El viajero Towces dice que difícilmente se podría formar idea de la fuerza con que se precipitan estos peces, elevándose á unos 14 pies fuera del agua ó describiendo una curva de 20 por lo menos, á fin de alcanzar el borde de la catarata. Las primeras tentativas

no les dan buen resultado, pero lejos de desistir hacen nuevos esfuerzos hasta alcanzar la parte superior del agua, y entonces desaparecen en el río.

Comienza su emigración á los ríos en primavera, y permanece en ellos hasta el otoño, volviendo al fondo de los mares en el invierno para regresar al año siguiente á las aguas que abandonó el otoño anterior. Los peces penetran en el agua dulce para desovar, y las hembras depositan sus huevos, ya en los grandes ríos ó en sus afluentes, á menudo muy lejos del mar. En el momento del desove las hembras practican surcos en la arena para depositar sus huevos, y hasta tienen el instinto de buscar para ello los huecos de las piedras, en los que forman una especie de nido, donde pueden estar más resguardados los hijuelos que han de salir á luz. Los machos vuelven entonces á estos parajes, y los dos sexos parecen tan desfallecidos después de la postura, que se dejan llevar en cierto modo por la corriente para volver al mar. Algunas veces hace enfermar el desove de tal manera al salmón, que se encuentran individuos cubiertos de manchas rojas y flotando en la superficie del agua sin hacer ningún movimiento. En tal momento se les puede coger con la mano sin ninguna dificultad.

Wood describe las costumbres de esta especie y dice: «Llegada la época de la reproducción, el macho y la hembra socavan la arena del fondo con sus hocicos, para depositar allí los huevos; en la postura invierten sobre diez días, y una vez terminada abandonan los padres los huevos para que se desarrollen por las influencias exteriores, pero permanecen en el mismo río un corto tiempo para recobrar sus exhaustas fuerzas. Su voracidad aumenta de tal manera durante este período que devoran un gran número de hijuelos de su misma especie, que abundan entonces en el río. Hacia los meses de marzo y abril emprenden la marcha paulatinamente en dirección al mar, donde se supone que permanecen de tres á cuatro meses. Entretanto adelanta el desarrollo de los huevos abandonados bajo la influencia del calor y de las aguas corrientes, y después de cierto período, que varía según la temperatura, salen los pequeños salmones, raquíticos, casi trasparentes, en los cuales casi no se reconoce un pez. Tan débiles son, que no pueden hacer uso de su boca para alimentarse; pero llevan una porción del huevo, la vesícula vitelina, adherida aún al abdomen, como una especie de saco diáfano de color de ámbar con manchas rojas, y conservan su existencia absorbiendo esta materia en el sistema hasta que adquieren mayores dimensiones, pudiendo ya coger la presa con su pequeña boca, tan bien armada más tarde de poderosos dientes. El salmón es uno de los peces más voraces: su régimen, tratándose de un animal que pasa alternativamente su vida en el agua salada y en la dulce, es muy variable: crece con rapidez, y su alimento consiste principalmente en peces, asegurándose que prefiere el ammodites, por lo cual se tiene costumbre de emplear éste como cebo.

»Sabido es que el color del salmón cambia mucho durante el curso de su existencia: en el individuo adulto, el dorso y la parte superior de la cabeza son de un azul negruzco obscuro, y el abdomen blanco, con algunas manchas de un tinte intenso diseminadas en la línea lateral. En la época de la reproducción presenta el macho los colores más vivos, predominando el anaranjado, con líneas del mismo tinte en las mejillas.»

La pesca del salmón constituye un ramo de industria muy considerable en ciertos países, particularmente en el Norte de Europa. Se emplea con mucha frecuencia la red, que da muy buenos resultados, pues, según dice Pennant, hay algunos ríos donde de una sola redada se cogen á veces 700 salmones, y se asegura que en cierta ocasión se pescaron hasta 3500 de una vez. Algunas pesquerías de Inglaterra suministran, por término medio, al cabo del año, más de 200000 salmones; pero aún es más considerable la pesca en Escocia y en Noruega, donde se ha dado el caso de llevar á Bergen 10000 individuos frescos en un solo día. Fischer dice que, después de una brisa bastante fuerte y sostenida durante varios días, penetró en el Dwina una masa tan considerable de salmones que se estuvieron cogiendo miles de ellos por espacio de varias semanas.

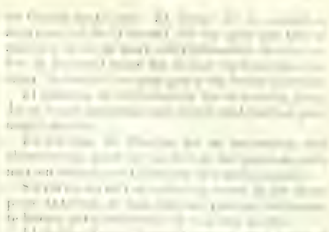
La pesca en la Laponia [illegible] cajones como en Islandia. En Noruega se emplean redes fijas que se colocan en la embocadura de los ríos, haciéndolas describir diversas curvas, en las que el pez se pierde como en un laberinto, y de este modo se ha dado el caso de coger hasta 300 individuos en una sola marea. En el distrito de Drontheim ó Cristiansand es donde la pesca [illegible] tanta importancia en las regiones septentrionales. Además de la que se practica en la orilla del mar se organiza otra en el interior de las tierras, siendo, sobre todo, muy animada, aunque bastante peligrosa, en el Mondahl, cerca del famoso puente llamado Bielands-Broé. Este se halla situado sobre enormes peñascos que se conservan en pie, afectando la forma de pilastras de 11 á 12 metros de elevación sobre el nivel del mar; llegado el deshielo el agua sube algunas veces hasta la base de los arcos, y es un espectáculo terrorífico ver el ardimiento con que se aventuran aquellos pescadores en una frágil embarcación, exponiéndose á todos los peligros que ofrece la caída de aquella enorme masa de agua al precipitarse desde lo alto de la roca, formando una ancha y magnífica cascada. Los pescadores tratan de aprovecharse de las contracorrientes, que les conducen á unas grandes grutas que hay al pie de la cascada, donde suele haber muchos salmones reunidos, y cuando tienen la suerte de dar bien el salto hacen á veces una pesca considerable.

El Elba es, de todos los ríos de la Baja Alemania, el más rico en salmones; también abundan mucho en todos los de Holanda hasta el Escalda. La pesca tiene una gran importancia en Schoonhaven, en el Mosa, en el Rhin, el Issel y el Lech; pero es aún más considerable en Escocia é Islandia, y menos productiva en Inglaterra. En el Tweed comienza por diciembre y dura unos nueve meses. En el río Ban, en Irlanda, existe una pesquería; la embocadura del río mira al Norte, y las redes se tienden al pie de los promontorios, de tal modo que los salmones se enredan cuando se corren á lo largo de la costa. Estas redes suelen tener centenares de metros de extensión, y se dejan en el agua día y noche durante la época de la pesca, que dura unos cuatro meses.

En la costa de Francia comienza la pesca en el mes de enero y dura hasta el de abril; esta es la primera subida del salmón; la segunda se verifica en julio y agosto, pero los que se cogen entonces no son tan grandes ni tienen la carne tan sabrosa.

Se ha tratado de transportar el salmón vivo, y hasta de conservarle en viveros para el consumo, pero no ha dado buenos resultados. En algunos puntos ahuman la carne ó la escabechan; en el Asia septentrional la hielan y puede ser transportada á distancias considerables. Para que puedan ser ahumados es preciso que sea su talla mediana y ni estén muy flacos ni excesivamente gordos. El salmón del Báltico es el más á propósito para esta operación, y se ahuma en Livonia; en Hamburgo se reciben cargamentos que se distribuyen por todo el mundo.

El *Salmo hamatus* es notable por la magnitud de su boca, armada de poderosos dientes: el vómer y los palatinos sobresalen más por delante de la órbita; los intermaxilares tienen siete ú ocho dientes grandes, y los del maxilar más pequeños; en los palatinos se ve una serie de ellos paralela á los del maxilar, y en el vómer no existe más que un diente. La mandíbula inferior es muy larga, de tal modo que la abertura de la boca iguala con frecuencia á la mitad de la longitud total de la cabeza; la lengua, carnosa, redondeada y muy gruesa, tiene tres dientes á cada lado. La piel del craneo se extiende hasta la extremidad del hocico, formando sobre toda la cabeza del animal un tejido fibroso y grasiento de mucho espesor. La pectoral es redondeada cuando el pez la extiende; la ventral más triangular y corta; la dorsal está situada en el centro del cuerpo; la adiposa corresponde al último radio de la anal, que es gruesa y corta, con su borde redondeado ligeramente. Las escamas de esta especie, muy tenues, están casi cubiertas por la epidermis, cuyos pliegues forman las bolsas en que aquéllos se ocultan, pues debajo presenta la piel del cuerpo un notable espesor. Los colores de este salmón son siempre distintos de los del ordinario: el dorso nunca es azul ni el vientre plateado, sino de un gris rojizo aquél y de



[illegible] redondo y su cabeza es prolonga[illegible] en el maxilar, contándose siete [illegible] en el vómer se ven tres ó cuatro, [illegible] del hueso es liso; la mandíbula inf[illegible]le de la otra cuando la boca está abierta: la len[illegible] lado una serie de siete á ocho dientes; las escamas de este salmón son muy pequeñas y elípticas; el individuo adulto es agrisado en el dorso y de un argentino brillante en los costados y vientre; la cabeza y aletas dorsales tienen tintes verdosos.

[illegible] el lago Gokscha, en Armenia.

El *Salmo umbla* tiene el cuerpo mucho más redondeado que las especies anteriores y la cabeza más larga que la altura del cuerpo; tienen siete ú ocho dientes en el vómer y las dos mandíbulas iguales; el color es gris verdoso en el dorso con puntos blancos pálidos y el vientre de un tinte amarillento; los machos viejos presentan en esta última parte y en el opérculo una mezcla de negro carbón, por lo que se distinguen de las hembras adultas, que parecen tener la espalda más clara y menos manchada; la dorsal es azulada; la caudal, del mismo color, tiene amarillo en la base de los radios medios, siendo todos estos matices más pálidos en las hembras; su tamaño varía entre 56 y 84 centímetros de largo total.

Este salmón no escasea en las aguas de Dinamarca; abunda mucho en el lago de Ginebra y en Hungría, y es común en los grandes lagos de Inglaterra, sobre todo en los del País de Gales.

Su alimento consiste en arenques y otros peces, sin que por esto desprecie los anélidos y gusanos que encuentra; también devora los huevos de otros peces.

Durante el flujo del mar se acerca á las orillas y se aleja con el reflujo, remontando los ríos cuando aumenta el caudal de las aguas y bajando cuando éstas disminuyen. Esta especie desova en los meses de enero y febrero, en cuya [illegible] huevos alrededor de las rocas.

Su carne [illegible] dar; también se come seca y ahumada; la piel se utiliza para hacer bolsas.

El [illegible] más corto y raquítico, así como por tener los [illegible] diferencia con la especie anterior, así como las [illegible] avinado obscuro en el dorso, más vivo en los [illegible]

Esta especie abunda en las aguas de las regiones [illegible] cipalmente de larvas de mosquito, pues en aquellas [illegible] no existen ni hierbas ni gusanos.

[illegible]

El *Salmo coregonoides* se distingue por su hocico grueso y redondeado; la mandíbula superior sobresale de la inferior y la cubre; los intermaxilares son pequeños y están situados al través sobre la boca; en las mandíbulas, en los palatinos y en el vómer no hay sino una serie de pequeños dientes cónicos y otros diminutos y puntiagudos en la lengua, más bien sensibles al tacto que visibles; la dorsal afecta la forma de trapezoide, la adiposa es muy ancha, baja y punteada; las pectorales y las ventrales pequeñas; la caudal escotada; las escamas, aunque pequeñas, no desaparecen en el espesor de la piel; no son dentadas en la raíz, y sólo presentan estrías concéntricas; las hay en todo el cuerpo y hasta debajo de la garganta, contándose unas 150 series; el color de este pez suele ser un azul de acero plomizo en el dorso con puntos pequeños grises más ó menos marcados; debajo de la línea lateral es blanco todo el cuerpo; las aletas son también de este tinte ó amarillentas, y no se ve ninguna mancha en ellas. Pallas dice que en el Witima se cogen individuos de esta especie que pesan 40 kilogramos, pero es de creer que en otras aguas no alcance tal dimensión.

Abunda mucho en las aguas de Rusia, y según dicen los autores del país no existe en el Kamtchatka ni en los mares orientales.

Este salmón vive en los ríos, riachuelos y torrentes más rápidos que bajan á los fondos pedregosos del Altai y afluyen al Obi, al Irtisch y al Ienisei, así como á los tributarios de estos grandes ríos. Llega á fines de marzo, antes del deshielo, y permanece en aquellos parajes hasta el otoño; como las otras especies del género, esta remonta los ríos para desovar, y muchos individuos fijan allí su morada, observándose que los más jóvenes tardan mucho tiempo en salir; las bandadas de salmones se presentan sobre todo en las cataratas.

Su carne es rojiza y de muy buen sabor, pero sólo se come fresca, porque no se puede salar ni secar.

Sañez Reguart, en su *Diccionario historico de la pesca,* publicado por los años 1791-95, dice, al tratar de la del salmón, que durante la costera, que dura próximamente cinco meses, sólo en la ría de Ribadesella (Asturias) se cogían de 10 á 12000 salmones, empleándose de 28 á 29 redes, y que en Navia, Pravia, Ribadesella y otros puntos de la provincia había días en que se pescaban más de 2000.

La pesca del salmón debía tener gran importancia en el último tercio del siglo pasado, pues se publicaron las Ordenanzas generales con 25 artículos dedicados exclusivamente á la *pesquera de salmones.* No es de extrañar que, abundando tanto el salmón, estuvieran hastiados de comer tan delicada y apetecida carne hasta los criados de servir, según por tradición se viene asegurando en Asturias, á semejanza de lo que ocurría por igual época en Bretaña y Escocia, en donde los domésticos estipulaban en sus contratos los días de la semana que se les había de dispensar de comer salmón.

Actualmente no se conoce la cantidad de salmón que España produce, pero que escasea de día en día es sabido, confirmándolo los precios tan elevados que alcanza, así en Madrid como en los puntos productores. De los datos estadísticos que la Comisión Permanente de Pesca consigna en su *Anuario* de 1874, resulta que el kilogramo de salmón que se vende al menudeo en los puertos del Cantábrico alcanza como término medio un valor de 4,90 ptas., en Madrid puede estimarse que desde febrero á junio inclusive cuesta unas 7, y desde agosto á diciembre 12,50. Compárense estos precios con el de 2,50 ptas. que próximamente puede calcularse en Inglaterra al kilogramo de salmón, y se juzgará de la abundancia que allí existe y de la escasez que aquí experimentamos.

Nada pone tan de relieve la importancia que merece y debe darse á la pesca del salmón como la indicación del valor que alcanza en el Reino Unido de la Gran Bretaña. En Escocia, cuyas pesqueras están en su mayor parte en manos de asociaciones y de los grandes propietarios del país, puede calcularse que el producto bruto de la pesca del salmón llega á 10 millones de pesetas. Irlanda, menos rica y favorecida que Escocia, pero con un poco más de extensión superficial y una legislación sobre pesca más perfeccionada y completa, ha exportado, durante el año de 1875, 3054940,500 kilogramos de salmón, que, calculando á 2,50 pesetas el kilogramo, importan 7637351,25. En Inglaterra y Gales, que tienen casi doble extensión superficial que Escocia, pero cuyos ríos no tienen las aguas tan puras y limpias, hallándose además inficionadas en muchos puntos por el mayor desarrollo y necesidades de la industria, llegó casi á desaparecer el salmón que aún abundaba á principios de este siglo, produciendo tan sólo hace unos veinte años unas 750000 pesetas; hoy, sin embargo, asciende el producto de esta pesca á 2500000. En confirmación de la importancia que esta industria tiene en aquel país, merece citarse que, durante el año de 1875, el número de hombres empleados como guardapescas ó celadores para la vigilancia de la pesca en los 39 distritos en que están divididas Inglaterra y Gales solamente, ha sido de 193; el de hombres ocupados propiamente en la faena de la pesca en los mismos distritos 6000, y el importe de los derechos por las licencias concedidas para el uso de toda clase de artes empleadas en la pesca llegó á 175000 pesetas. Irlanda ocupó en el mismo año en la referida pesca 11500 hombres, ascendiendo los derechos por las licencias concedidas para pescar á 225000 pesetas.

Francia, que por su extensión superficial, sus condiciones geográficas y de clima, y la abundancia de sus aguas corrientes debiera producir tanto al menos como Inglaterra, es sin embargo muy inferior á ésta en la pesca del salmón; pero en cambio, á dos naciones tan pequeñas como Suecia y Noruega, después del consumo local que hacen, todavía les quedan sobrantes que exportar, principalmente á Inglaterra y Alemania, alcanzando el producto de su pesca muy cerca de 2500000 pesetas.

Nosotros, desgraciadamente, no podemos oponer á tan elocuentes cifras más que el recuerdo de la abundancia relativa que en el siglo pasado ofrecían las pesqueras de salmones en los ríos de Galicia, Asturias, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa.

El salmón *Salmo salar* L., que abunda en el Norte de Europa y se produce también en la América septentrional, no se da en España más que en las regiones del Norte y del Noroeste, que limitan el Bidasoa y el Miño. Desde la desembocadura de este río por el Sur, en el Océano y en todo el Mediterráneo, así en las costas de España como en las de Francia, no se coge salmón, y hay que ir para encontrarle á las regiones antes indicadas, que comprenden las cuatro provincias gallegas y las citadas anteriormente, siendo dentro de estas provincias los ríos en que más ha abundado el Miño, Ulla, Tambre, Eume, Eo, Nalón, Narcea, Navia, Sella, Asón, Pas, Vesayo, Deva, Oria, Urumea y Bidasoa, sin que esto signifique que hoy suceda lo mismo, ni que no existan otros ríos ó afluentes á los ya indicados en los cuales se críe y coja dicho pescado.

El salmón ha sido siempre muy estimado, y ha tenido gran valor por la finura y consistencia de su carne, por su gusto delicado, el gran volumen que adquiere en poco tiempo sin exigir gastos ni cuidados, y lo bien que se presta para las conservas, cualquiera que sea el sistema que se adopte. Sin embargo, hay una época en el año en que enflaquece, su carne pierde la consistencia y la tersura, es menos gustoso y desmerece mucho para los aficionados; está época es el tiempo de la freza, que en los ríos de Asturias empieza hacia fines de agosto, y á lo que tal vez se deba que en las antiguas Ordenanzas se llamaran *salmones agostizos* y fuera prohibida su pesca, designándose hoy en la misma provincia con el nombre de *zancados.*

La cría de los salmones, ó sea los salmoncillos, llamados también *esguines,* y antiguamente *corgones* y *uncrgones,* en cuanto adquiere cierto tamaño desciende al mar, en donde encuentra alimento abundante, y sin alejarse mucho de la costa ni de la desembocadura del río de donde procede se desarrolla y engorda, aumentando considerablemente de volumen y peso, en disposición que, á las nueve ó diez semanas que suele emprender su vuelta al río, pesa de 2 á 3 kilogramos más. En la segunda emigración crece y engorda todavía con bastante rapidez, y á su regreso del mar sube ya en condiciones de procrear.

A los obstáculos naturales que el salmón encuentra á su paso, y á las sequías y crecidas que de vez en cuando ocurren en las aguas corrientes, ocasionando una perturbación en los lechos de desove, arrastrando ó destrozando los huevos, y por fin á los muchos y variados enemigos que encuentra desde el período del desove hasta que adquiere cierto tamaño para defenderse ó huir de la persecución de que es objeto, vienen á unirse los obstáculos artificiales, que las necesidades de otras industrias y la imprevisión y codicia de los hombres le han creado en todos tiempos, resultando del conjunto de todas estas causas la despoblación de los ríos y el agotamiento de las especies que antes abundaban.

Sin embargo, no son los obstáculos naturales los más temibles; los artificiales son los que más perjudican y se oponen al desarrollo de la pesca, mereciendo señalarse en primer término las presas y atajadizos de todas clases que se colocan en número considerable en los cauces públicos, oponiéndose á la libre circulación de los peces; después vienen la inobservancia del período de la veda, el uso indebido de artes fijos de pesca, el empleo de redes de mallas, prohibidas por lo reducido de sus dimensiones, y de las que no escapa la cría más diminuta; inficionar las aguas por medio de drogas y substancias bien conocidas, que narcotizan ó envenenan el pescado, incluyéndose entre ellas la abusiva práctica de enriar ó cocer los linos y cáñamos en las aguas corrientes; la suciedad y hasta inficionamiento producido en los cauces públicos por los desagües de las minas; los de las alcantarillas y cloacas de las grandes poblaciones; el establecimiento de varias industrias, principalmente las de productos químicos, que se sirven de las aguas para sus manipulaciones y envían á ellas los desperdicios ó residuos; y por fin, la falta de vigilancia y de medios coercitivos que obliguen á los ribereños á respetar los lechos de desove, y á proteger la cría que persiguen con verdadero ensañamiento, para lo cual es indispensable un personal encargado de la policía de las aguas que impida las infracciones de la ley.

Los obstáculos que se refieren á las presas, cuando éstas tienen por objeto formar saltos de agua que proporcionen la fuerza motriz de que se aprovechan diferentes industrias, se pueden obviar con la invención de las escalas salmoneras, que concilia los intereses de aquellas industrias con los de la pesca.

El objeto de estas escalas es fraccionar el salto de agua en una porción de saltos parciales, que sin disminuir la velocidad de la corriente permitan al salmón sin esfuerzos extremos subir y bajar por el río libremente, á pesar del obstáculo que la presa ofrece. Este fraccionamiento puede conseguirse por medio de escalones ó graderías, formando una serie de pequeñas cascadas, ó por uno ó más planos inclinados, cortados transversalmente en el sentido de su longitud por mamparos incompletos ó diafragmas, formando una especie de celdillas con aberturas encontradas, por cuya disposición se consigue disminuir la velocidad que la corriente del agua adquiere por el plano inclinado, formándose además remolinos en vez de cascadas, prefiriendo el salmón aquéllos, porque se asimilan más al curso del agua en el resto del río y le evita verificar la ascensión por saltos.

En la construcción de las escalas salmoneras lo más importante es determinar su emplazamiento y la disposición de la abertura inferior, para lo cual hay que tener en cuenta las costumbres del salmón, que busca el paraje en que encuentra más abundancia de agua, y á la vez más pura y cristalina, sin que le arredre ninguna dificultad para franquear el paso. La inclinación de las escalas varía según las circunstancias, pero la más común es la de un octavo, no siendo tampoco por igual en toda la extensión.

Otro punto que en el extranjero se mira con interés, y que para nosotros pasa inadvertido, es todo lo que se refiere á la venta, compra, exportación y tráfico del salmón en tiempo de veda.

Véanse las prohibiciones vigentes en Inglaterra y Gales, que establece el Acta del Parlamento de 6 de agosto de 1861, y las complementarias de 1865 y 1873.

1.ª Echar á los ríos, lagos y sus afluentes, donde se cría el salmón, cualquier substancia líquida ó sólida que narcotice ó envenene el pescado.

2.ª Pescar de noche con el auxilio de luces.

3.ª Servirse de fisgas, arpones, bicheros ú otro instrumento análogo para la pesca del salmón.

4.ª Pescar sin la correspondiente licencia de pesca, cualquiera que sea el arte empleado.

5.ª Emplear la hueva del salmón como carnada ó cebo para pescar.

6.ª Comprar, vender ó tener en su poder huevos de salmón. Exceptúanse los casos que tengan un objeto científico o se empleen en la propagación artificial.

7.ª Pescar con redes cuya malla tenga menos de 0m,051, medidos de nudo á nudo, según los lados del cuadrado que forman y cuando la red esté mojada.

8.ª Echar la red dentro de un espacio menor de 100 yardas (91m,50) de otra que esté en el agua, hasta haberla recogido.

9.ª Usar máquinas fijas, ya se empleen directamente en la pesca del salmón, ya se usen solamente como medio de facilitar la pesca ó servir de obstáculo al libre paso del salmón.

10 Colocar presas exclusivamente para la pesca del salmón, ni poner en ellas armadijos ni otros artefactos para dicha pesca.

11 Pescar, ó intentar pescar, en los cauces de los molinos, excepto con caña y anzuelo y en una distancia de 50 yardas (45m,75) aguas arriba, ó 100 yardas (91m,50) aguas abajo, de cualquier presa que impida el libre paso del salmón.

12 Coger premeditadamente el salmón cuando no está en sazón, y venderlo, comprarlo, exponerlo á la venta ó tenerlo en su poder cuando se encuentre en dicho estado.

13 Coger ó destruir deliberadamente la cría del salmón.

14 Comprar, vender, exponer á la venta ó conservar en su poder dicha cría.

15 Colocar obstáculos que se opongan á su libre paso y circulación por el río.

16 Hacerla deliberadamente daño.

17 Remover los lechos de desove, bancos ó parajes de poco fondo en donde existan huevos de salmón.

18 Intentar pescar el salmón ó perturbarle en el acto de la freza ó cuando se encuentra en las inmediaciones de los lechos de desove.

19 Pescar durante los períodos de veda anual y semanal que fijan los reglamentos, así como colocar obstáculos ó ejecutar cualquier acto que en el mismo período impida al salmón subir y bajar libremente por el río.

20 Comprar, vender, exportar y conservar en su poder el salmón durante los períodos de la veda.

21 Pescar, coger y matar el salmón durante el período de veda semanal, por otros medios que no sean la caña y anzuelo.

22 Impedir el libre paso del salmón por las aberturas practicadas al efecto en las presas, ó cogerlo en el acto de pasar por dichas aberturas.

23 Colocar obstáculos ó emplear cualquier artificio que espante, ahuyente, ó de un modo cualquiera se oponga al libre paso del salmón por las aberturas al efecto practicadas en las presas destinadas á la pesca durante todas las épocas del año.

Se encontrará excesivo el número de prohibiciones que admite la legislación inglesa, pero en Francia se conservan casi las mismas, y únicamente España, en el Real decreto de 3 de mayo de 1834, menciona tres, á saber: la prohibición de inficionar las aguas, la de pescar durante el período de veda, y la de usar en las redes mallas menores de 23 milímetros. Debido indudablemente á las pocas restricciones de esta pesca, se ha perdido casi por completo en España la producción del salmón.

En otra parte de este artículo hemos indicado ya que, además de la nueva legislación que se establezca, es preciso ayudar por medios artificiales á la repoblación de nuestros ríos; esto nos conduce á que digamos algunas palabras sobre la piscicultura y los establecimientos piscícolas que tan brillantes resultados han dado y están dando en otros países.

Por todas partes se emplean los medios artificiales para repoblar las aguas; sólo nosotros formamos la excepción, y á tal extremo llega el abandono que no es aventurado suponer que si el procedimiento de la fecundación artificial no es desconocido de los naturalistas y de otras personas ilustradas, no ha llegado á practicarse en nuestras aguas. Alguna excepción, sin embargo, hemos de hacer: el Sr. Graells, cuya competencia y escritos sobre la materia son de todos conocidos, y que con su *Manual práctico de Piscicultura*, publicado en 1864, y con los ensayos verificados en los estanques de la Granja en 1866 y 1867, ha tratado de difundir y [illegible] entre nosotros tan útil procedimiento. Merecen citarse también los esfuerzos incesantes que por el desarrollo de la pesca marítima viene haciendo la Comisión Permanente y Central de Pesca del Ministerio de Marina, y al hablar de ella incurriría en una omisión sino citara con igual aplauso á Fernández Duro, bien conocido también por sus escritos sobre pesca y por haber colaborado con Graells en la interesante Memoria que sobre Pesca y Acuicultura publicaron en 1867.

También merecen citarse los resultados obtenidos en la Piscicultura del Monasterio de Piedra, propiedad del Sr. Muntadas. En el año de 1888 adquirieron en el establecimiento imperial de Huningue 10 000 huevos de *salmón del Rhin* para las experiencias de estabulación, 5 000 de la trucha *arco iris*, 5 000 de *umbla caballar* y 20 000 del *Coregonus Wartmanni* [illegible] huevos experimentaron la incubación complementaria en el establecimiento.

De desear sería que los brillantes resultados obtenidos en el Monasterio de Piedra sirvieran para que tantos capitales dedicados hoy en otras experiencias menos productivas se dedicaran, como sucede en el extranjero, á un ramo tan importante de la riqueza pública.

Como una prueba de lo que alcanzan los esfuerzos de las asociaciones particulares cuando están bien dirigidas, merece citarse el establecimiento piscícola de Stormontfield, situado sobre el río Tay, á unos 8 kms. de Perth, en Escocia. Reunidos los propietarios de las pesqueras de salmón del citado río con objeto de escogitar los medios más adecuados para mejorar la pesca, M. Ashworth, propietario de la pesquera de Salway, en Irlanda, les demostró la manera fácil, sencilla y económica de repoblar aquel río de salmones por medio de la fecundación artificial, siguiendo los procedimientos recomendados por Coste y otros naturalistas.

La fecundación artificial dió principio en 23 de noviembre de 1853; al mes había colocados en las cajas 300 000 huevos de salmón; el 31 de marzo de 1854 tuvo lugar el nacimiento de las primeras crías, observándose que el período de la incubación duró unos ciento veinte días. Hasta mayo siguiente no entró la cría en el estanque vivero, en donde permaneció cerca de un año alimentándose con un picadillo hecho de carne de vaca é hígado de carnero, bien cocido y revuelto, y en este tiempo adquirió el desarrollo conveniente para manejarse por sí, esto es, unos 12 á 15 centímetros de largo, con peso de 30 á 56 gramos. En mayo del siguiente año (1855) empezaron á notarse en la cría las escamas plateadas y se abrió la compuerta del estanque para darles paso al río, empezando en seguida la primera emigración al mar, que se verificó durante mayo y junio, volviendo de regreso desde fines de julio y agosto, observándose que en este período de ocho á nueve semanas que permanecieron en el mar ganaron en peso de $1\frac{1}{2}$ á $3\frac{1}{2}$ kilogramos, ó sea 60 á 80 veces el que tenían al salir del vivero.

Al final de la temporada emprendieron la segunda emigración, bajando nuevamente al mar hasta febrero del tercer año (1856), volviendo de regreso en agosto siguiente salmones ya formados, pesando unos $2\frac{1}{2}$ kilogramos más que cuando bajaron, es decir, que durante la segunda emigración siguen creciendo, aunque con menos rapidez, en proporciones todavía considerables, pasando de salmones adultos á salmones hechos con un peso casi triple.

El salmón macho puede fecundar desde el primer año los huevos, pero las hembras no los producen hasta el segundo año. Se calcula aproximadamente por cada hembra tantos miles de huevos como libras de peso tiene, pero en la fecundación de éstos no debe contarse que lleguen á convertirse en crías más que una sexta parte.

Con mayor elogio que el anterior establecimiento debe citarse la pesquera de salmón de Galway, situada en la parte Oeste de Irlanda, adquirida por M. Ashworth, que la empezó á explotar en 1852. Esta pesquera comprende toda la cuenca del Gorrib, río donde desaguan el lago del mismo nombre y otro más alto llamado Mask, que á su vez recibe las aguas de otros lagos más pequeños y de varios arroyos; cerca de la desembocadura del río, y al lado de la villa de Galway, existía una presa que, manteniendo las [illegible] de los lagos, llevando el [illegible] aumentando los rendimi[illegible] el producto neto hasta ent[illegible]

No [illegible] te de Irlanda, que emplea tambi[illegible] ción artificial con gran éxito, se consideren [illegible] mo ejemplos notables dignos de ser imitad[illegible]

A esta clase de establecimientos debe la Ictiología grandes adelantos; por ellos se conocen [illegible] seres que pueblan las aguas que antes se ignoraban, y ellos, en fin, han contribuído en grande escala al estado próspero y floreciente de la pesca que se observa en otras comarcas; y si es verdad que las mismas causas producen siempre los mismos efectos, [illegible] la fecundación artificial, si llegara á aclimatarse en España, contribuiría poderosamente, no sólo á restituir á los ríos de nuestras provincias del Norte y del Noroeste la riqueza en salmónidos que antes los poblaban, sino también á introducir algunas especies que hasta ahora no han tenido, aumentando de esta suerte la riqueza y bienestar del país.

– SALMÓN. Geog. Río de los Estados Unidos, en el Connecticut. Nace en el condado de Tolland, corre hacia el S., atraviesa el de Hartford y desagua en el Connecticut, formando cascada, por East Haddam, en el condado de Middlesex; 40 kms. de curso. ‖ Río de los Estados Unidos, en el Idaho. Nace en el condado de Alturas y en los montes llamados también Salmón, y se une al Snake, orilla dra., á los 650 kms. de curso. ‖ Río de los Estados Unidos, en el Utah é Idaho: llámase en su origen Holmes Creek, y es también afl. del Snake por la orilla opuesta, es decir por la [illegible] ‖ Río de los Estados Unidos, en Nueva York; nace en el condado de Lewis, corre por el de Oswego y desemboca en el [illegible] m. de alt. ‖ Río de los Estados Unidos, en Nueva York; nace en el [illegible] por Malone, entra en el Canadá por el condado de Húntingdon, y desemboca en la orilla derecha del San Lorenzo; 90 kms. de curso.

– SALMÓN DE ABAJO. Geog. Aldea de la parroquia de San Martín de Oleiros, ayunt. de Ribeira, p. j. de Noya, prov. de la Coruña: 65 habits.

– SALMÓN DE ARRIBA: Geog. Aldea de la parroquia de San Martín de Oleiros, ayunt. de Ribeira, p. j. de Noya, prov. de la Coruña: [illegible] habitantes.

– SALMON FALLS. Geog. Río [illegible] los ests. de Maine y New Hampshire, Estados Unidos. Se une al [illegible] qua, que continúa por la frontera entre los dos ests. hasta Portsmouth y el Atlántico. Aguas abajo de la confl. de estos dos ríos se halla la c. de Salmón Falls.

SALMONADO, DA adj. Que parece en la carne al salmón. Dícese de los pescados y especialmente de la trucha.

[illegible] SALMONADAS, y [illegible] dos.

Ezquerra de Bonaparte.

[illegible]
Que [illegible]
[illegible] SALMONADA
Que está en [illegible]

[illegible] MARTÍNEZ [illegible]

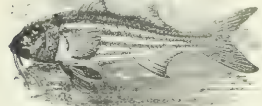
SALMONETE [illegible] Tiene el cuerpo recto por el vientre y ligeramente [illegible]

y el hocico redondo. Su carne pasa por una de las más delicadas.

> ...aquellos SALMONETES son los mejores, á los cuales cuelgan dos barbas de la quijada inferior.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> ... es enjuta, enjuta, enjuta como la espina de un SALMONETE; etc.
>
> ANTONIO FLORES.

SALMONETE: *Zool.* Nombre vulgar con que se designan en España las especies del género *Mullus*, peces del orden de los acantopterigios, familia de los múlidos, que se caracteriza por tener el cuerpo largo y comprimido: escamas grandes y con finas aserraduras en su borde externo; línea lateral continua; cabeza arqueada: con aparato hial y con dos largas barbillas; cuatro radios branquióstegos; seudobranquias; boca pequeña, con dientes en la mandíbula inferior, el vomer y los palatinos; dos aletas dorsales y separadas una de otra; anal semejante á la segunda dorsal; abdominales con radios 1-4; el estómago se reduce á un pliegue grueso del esófago; los ciegos rodean el píloro; la espina dorsal, compuesta de veintitantas vértebras; vejiga aérea y sencilla.



Salmonete

Dos son las especies más conocidas de este género, el *Mullus barbatus* y el *M. surmuletus*.

El *Mullus barbatus* se distingue por su cabeza, cuyo perfil es muy vertical; los poros del suborbitario gruesos y numerosos, y las escamas anchas; este salmonete es de un color uniforme rojo y obscuro, las regiones inferiores plateadas y las aletas amarillas.

Habita en el Mediterráneo, encontrándose hasta en el Mar Negro. Escasea en las costas del Océano, y sobre todo en el Canal de la Mancha.

El *M. surmuletus* mide poco menos de la cuarta parte del largo total del cuerpo; el lomo y el vientre son redondeados; la cola comprimida; los ojos redondos y bastante altos; la boca hendida y protráctil y con labios poco carnosos; en la mandíbula inferior hay una faja muy estrecha de dientes pequeños, no existiendo en la superior ni en la lengua, pero en el paladar se ve una placa ovalada dividida por un surco longitudinal y guarnecida de dientecitos completos que pertenecen á una dilatación del vomer; el maxilar, plano y delgado, se oculta en gran parte debajo del gran suborbitario; la pectoral es un poco puntiaguda y lo mismo que las ventrales; las siete espinas de la primera dorsal son fuertes; la segunda menos alta y tiene nueve radios articulados; este salmonete tiene escamas en la frente, mejillas, nuca y todas las piezas operculares, así como en el cuerpo; son grandes, y, cuando se arrancan, lisas y transparentes; el color de este pez es rojo ó bermellón claro en el lomo, con tres líneas de amarillo dorado que se marcan más en la época del desove; la garganta, el pecho, el vientre y la parte inferior de la cola son de un blanco sonrosado como los radios de las aletas, excepto la cara interior de las ventrales, que es amarillenta.

Generalmente mide este pez 24 centímetros, abundando mucho en el Mediterráneo; existe en las aguas de España, Francia é Italia, así como en las lagunas de Venecia. A medida que se avanza en la dirección Norte va escaseando, según lo indica la fauna de Suecia. En cambio sucede todo lo contrario por la parte del Mediodía, siendo más común en el Golfo de Gascuña que en la Mancha.

Tan apreciado era este pez por los antiguos, que llegaba á alcanzar precios fabulosos. Séneca refiere la historia de un salmonete que pesaba 4 libras, y que fué enviado como un obsequio á Tiberio. Este soberano, excesivamente económico, mandó que lo vendieran; Apicius y Octavio se lo disputaron, obteniéndolo Octavio por 5000 sestercios (974 pesetas); Juvenal habla de otro que fué vendido en 6000 sestercios ([illegible] pesetas), y que pesaba cerca de 6 libras. Suetonio es el que habla de los más caros, pues se pagaron 30 000 sestercios (5 844 pesetas).

El jurisconsulto Hortensio tenía tal pasión por estos pescados, que los hacía llegar vivos por pequeños canales hasta la mesa del festín, donde presenciaba su agonía.

Hoy día, sin venderse á precios tan exorbitantes como entre los romanos, ni excitar tanto la pasión, se consideran con justo motivo como de los mejores y más sabrosos manjares que el mar produce. Su carne blanca, fina, consistente, muy agradable al paladar y un poco picante, constituye lo que se llama un bocado exquisito.

SALMONIA (de *Salmón*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas pertenecientes á la familia de las Voquisiáceas, cuyas especies habitan en la región tropical sudamericana, y son plantas fruticosas ó arbóreas, con las ramas angulosas, las hojas opuestas en cuatro planos ó verticiladas, estipuladas, generalmente con pecíolos, coriáceas ó membranosas, enterísimas, penninerviadas, y las flores en racimos terminales compuestos, alargados, generalmente formando panoja, con pedicelos uni ó bifloros, bibracteolados en la base, y las flores amarillas y olorosas; cáliz libre, quinquepartido, coloreado, con las lacinias laterales y exteriores muy cortas y la posterior muy grande, cóncavo-aquillada ó acapuchonada, prolongada en la base en un espolón; corola de tres pétalos insertos en la parte superior del cáliz, lineales ó espatulados, el anterior inserto entre los dos lóbulos calicinales anteriores y generalmente también los dos laterales anteriores, mayores que los posteriores, tres estambres insertos en la base del cáliz; los alternos con los pétalos laterales son estériles y casi espatulados, y entre ellos se encuentra el otro opuesto al pétalo anterior intermedio, que es el único fértil; filamento corto, y antera bilocular con las celdas unidas por medio de un conectivo alargado, ensanchado, oblongo ó espatulado, que envuelve al estilo y se prolonga sobre él en una especie de capuchón; ovario libre, trilocular con los óvulos solitarios ó geminados, erguidos ó ascendentes, insertos en el ángulo central; estilo terminal filiforme, y estigma trígono casi lateral; el fruto es una cápsula coriácea ó casi leñosa, aovada ú orbiculada, trígona, con los ángulos prominentes y las caras laterales cóncavas, trilocular y que se abre en tres valvas por dehiscencia loculicida; valvas que llevan adheridos á la línea media los tabiques y dejan en el centro una columna seminífera; semillas solitarias en las celdas y erguidas en la base, prolongadas en la parte superior en una aleta membranosa.

SALMÓNIDOS (de *salmón*): m. pl. *Zool.* Familia de peces del orden de los malacopterigios, caracterizada por tener el cuerpo prolongado y cilíndrico, con una aleta adiposa sin radios detrás de la dorsal, y con la abertura de las branquias hendida hasta cerca del esófago; en el estómago tienen un buche ó bolsa en forma de saco, y en el intestino varios conductos de la misma especie; la vejiga natatoria es sencilla y el ovario carece de canal de salida. En cuanto á la dentición, se dividen los salmónidos en dos grupos muy caracterizados: uno cuya boca pequeña y limitada en el centro por el borde del intermaxilar, y lateralmente por la mandíbula superior, sólo presenta dientes muy débiles é incompletos, cuando no faltan del todo, y otro que los presenta fuertes y muy desarrollados; la escamación guarda cierta armonía con la dentadura, pues el primero tiene grandes escamas, mientras que el segundo suele presentarlas relativamente pequeñas.

Lo más notable de la estructura interior de estos peces es la disposición del aparato sexual, y más especialmente los ovarios. No sucede lo que en la mayoría de los peces, que los huevos se desarrollan en bolsas cerradas, sino en repliegues salientes de la piel abdominal, de los que se separan cuando están en sazón, yendo á parar forzosamente á la cavidad ventral, de la que son expelidos por una abertura situada detrás del ano.

«En ningún otro pez, dice Siebold, se nota tan extraordinario cambio de coloración, según las influencias del alimento, de la luz, del agua y del calor, como en los salmónidos, especialmente en las especies provistas de dentadura fuerte; hasta el color de la carne presenta en una misma especie los varios matices desde el rojo rosado hasta el de naranja, según las aguas que frecuenta el animal.» En algunas especies de la Siberia y de la América del Norte es muy marcada esta variación de color; en el Kamtchatka existe una especie (el *Salmo Erythraeus*) llamada por los rusos *Kraasnaja Riba*, ó pez rojo, que á excepción de la cabeza, que es verde obscura, merece verdaderamente durante la freza el nombre que le han dado los indígenas, por el rojo vivo que adquiere en la citada época, pasada la cual se convierte en un tinte azul más ó menos obscuro.

Los salmónidos son muy comunes en el Mar Glacial, en el del Norte y en el Báltico, abundando también en la parte más septentrional del Atlántico. Lo mismo frecuentan las aguas saladas que las dulces, siempre que éstas sean claras y límpidas.

Durante la época de freza acostumbran á emigrar á las corrientes y ríos para efectuar su reproducción, siendo de notar que, por lo común, cada pez suele volver á las mismas aguas que fueron su cuna. Algunas especies sólo abandonan rara vez para su reproducción las aguas que habitan, pero la mayor parte de ellas suelen desovar en los bajos de las orillas del mar.

Los salmónidos de dentadura débil é incompleta se nutren de toda clase de gusanos, pequeños crustáceos y moluscos, como también de materias vegetales, mientras que los de mandíbulas armadas de fuertes dientes solo se satisfacen en sus primeros años de esta clase de alimento, y después acometen á toda clase de peces.

Todas las especies de esta familia son de mucha importancia para la pesca. Su carne, sabrosa, delicada, libre de espinas y de fácil digestión, no tiene otra que le iguale entre todos los demás peces. En las costas escandinavas y en las de Rusia constituyen la parte mas esencial del alimento de sus habitantes, teniendo aún mayor importancia en este sentido en algunas comarcas de la Siberia y del Noroeste de América. Para las poblaciones ribereñas del Mar Glacial y del Pacífico son igualmente de inmensa utilidad varias especies de esta familia, pudiéndose decir que en ciertas localidades depende principalmente de la pesca de estos peces la nutrición, no sólo de los habitantes, sino también de los animales domésticos. El trabajo más importante de estas gentes es la pesca y la preparación de los salmones durante el verano, para almacenar este comestible tan indispensable para su alimento en el invierno.

Esta familia comprende los géneros siguientes: *Salmo*, *Oncorhynchus*, *Plecoglossus*, *Osmerus*, *Retropinna*, *Coregonus*, *Thymallus*, *Argentina*, *Microstoma* y *Salanx*.

SALMONTE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Vicente de Burres, ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 65 habits.

SALMORAL: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Peñaranda de Bracamonte, prov. y dióc. de Salamanca; 1 406 habits. Sit. cerca del río Margañán y de la prov. de Avila. Terreno quebrado; cereales, vino y hortalizas; fab. de harinas y aguardiente.

SALMOREJO (de *salmuera*): m. Salsa compuesta de agua, vinagre, aceite, sal y pimienta, con la que se suelen aderezar los conejos.

SALMUERA (de *sal* y el lat. *muria*, salmuera): f. Agua cargada de sal.

> ...la SALMUERA no es otra cosa sino agua mezclada con sal, y no difiere del agua marina sino en que aquesta es natural y esta mezclada por mano humana.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Que se tengan en agua tres ó cuatro días antes de la siembra para prepararlos mejor a la fácil germinación, y por lo mismo, si fuese en SALMUERA artificial, será mejor.
>
> JOVELLANOS.

– SALMUERA: Agua que destila lo salado.

– SALMUERA: *Tec.* Cuando se abandonan por algún tiempo (dos ó tres días) en sitio fresco las carnes también frescas recubiertas de sal común, se forma un líquido cuya agua procede de la que impregnaba los tejidos, y que contiene, además del cloruro de sodio, algunas materias albuminoideas solubles en su disolución saturada, ácidos láctico y fosfórico combinados con los metales alcalinos, creatina y creatinina; este líquido constituye la salmuera que se emplea de ordinario

en la industria de la salazón de carnes para regar éstas durante su preparación, pero que en vista del nitrógeno y del fósforo que en ella se encuentran hase tratado de utilizar como alimento aprovechando las cualidades nutritivas de los compuestos orgánicos en que entran estos elementos, para lo cual es preciso primero eliminar el exceso de sal común mediante repetidas evaporaciones, separando después de cada una los cristales que se forman y evaporando luego las aguas madres hasta consistencia de extracto ó hasta sequedad, practicando esta última operación en baño de María, con objeto de evitar que la temperatura se eleve demasiado y se produzca la descomposición pirogenada de las materias orgánicas disueltas; el producto así elaborado no ha tenido nunca gran aceptación, efecto sin duda, no sólo de la gran cantidad de sal que todavía contiene, sino también del nitro empleado en las salazones, y que como mucho más soluble que el cloruro sódico no llega á cristalizar y queda en el extracto.

SALMUERARSE (de *salmuera*): r. Enfermar los ganados de comer mucha sal.

SALNADI: *Geog.* V. SALANDI.

SALNAVE (SILVANO): *Biog.* Presidente de la República de Haití. N. en el Cabo hacia 1827. M. fusilado en Puerto Príncipe á 15 de enero de 1870. A los diecisiete años de edad ingresó en la caballería ligera, y ascendió á jefe de escuadrón en 1859. En 1864 intentó salvar á su amigo el general Longuefosse, condenado á muerte por delito de insurrección; mas no habiendo podido conseguirlo, preparó otra insurrección que fracasó, viéndose por ello obligado á refugiarse en Santo Domingo, mientras Longuefosse era fusilado. Salnave, enemigo implacable de Geffrard, á quien acusaba de tirano, preparó un nuevo levantamiento, que estalló en el Cabo en 7 de mayo de 1865. Tomaba el movimiento un carácter amenazador para el presidente de la República haitiana, cuando Salnave se atrajo la enemistad de un navío de guerra inglés que se hallaba en el Cabo. El navío bombardeó la ciudad, y Salnave tuvo que volverse á Santo Domingo. Condenado á muerte por contumaz (1866), vivió mucho tiempo errante y acosado por los emisarios de Geffrard, de los que consiguió, sin embargo, escapar. Como la administración de Geffrard excitara un gran descontento, Salnave resolvió ponerse á la cabeza de una nueva insurrección, pero esta vez atacó al presidente por mar, marchó á las islas Turcas y llamó á las armas á los habitantes de Puerto Príncipe, que le saludaron en la noche del 22 de febrero de 1867 al grito de ¡Viva Salnave! En esta intentona triunfó Silvano, y Geffrard se vió precisado á abandonar á Haití. El general Salnave convocó entonces una Asamblea Constituyente, que votó una Constitución muy democratica, restringió los poderes del presidente de la República y limitó el tiempo de la presidencia á cuatro años. Elegido presidente Salnave, se consagró al renacimiento de la Agricultura, á realizar economías y á procurar la pacificación general. No tardó en hallarse en presencia de un partido poderoso, formado de partidarios del poder derrocado, que agitó vivamente el país y llamó al pueblo á las armas. Para restablecer el orden é impedir se propagase la guerra civil, Salnave manifestó su intención de que se votasen por una nueva Constituyente algunas modificaciones en la Constitución, que hiciesen su poder más fuerte y le permitiesen emplear medios enérgicos. Estas pretensiones le crearon nuevos enemigos entre los defensores de la Constitución. La guerra civil se generalizó. Bajo pretexto de salvar la sociedad, Salnave se hizo proclamar dictador vitalicio. Obtuvo algunas ventajas sobre los insurrectos. Sublevado Puerto Príncipe, lo bombardeó é incendió parte de la ciudad. Batido al poco tiempo por el general Saget tuvo que fugarse, fué detenido en la frontera de Santo Domingo, conducido á Puerto Príncipe y condenado á muerte por un tribunal militar, por delitos de traición, saqueo, incendio, etc. En la misma tarde fué pasado por las armas. El general Saget le sucedió en la presidencia de la República.

SALO: m. *Zool.* Género de insectos coleópteros de la familia de los crisomélidos, tribu de los eumolpinos. Los insectos de este género están caracterizados por ofrecer la cabeza inclinada, encajada en el protórax hasta el borde posterior de los ojos; el epístoma confundido con la frente; labro muy desarrollado, transversal y redondo por delante; último artejo de los palpos maxilares largo y muy agudo en su extremo; ojos hemisféricos y enteros; las antenas miden los dos tercios de la longitud del cuerpo, filiformes, delgadas; protórax transversal, un poco más estrecho que los élitros, poco convexo; escudo pequeño y redondo; élitros oblongos, semicilíndricos, de superficie densamente punteada; prosternón muy estrecho; patas delgadas; fémures un poco hinchados en su parte media; tibias rectas, provistas en su extremidad de dos pequeñas espínulas agudas; tarsos posteriores con el primer artejo menos largo que los siguientes; escudetes no apendiculados ni bífidos, llevando sólo hacia la base una pequeña dilatación dentiforme.

La única especie de este género notable ha sido descrita por Germar; es originaria de las regiones meridionales y orientales de Europa, y particularmente extendida en Hungría. Su cuerpo es oblongo, de un verde metálico dorado, enteramente recubierta de una ligera pubescencia dorada; las hembras, un poco más grandes que los machos, parecen distinguirse por la presencia de un margen ligeramente sinuoso que, partiendo de las tuberosidades humerales, se dirige lateralmente hasta cerca de la extremidad de los élitros.

– SALO: *Geog. ant.* Nombre del río Jalón en la época romana. El festivo Marcial dice que sus aguas no sólo son capaces de fortificar los cuerpos, sino las armas, á las que daban excelente temple. Los gallegos preferían las espadas templadas en las aguas de este río á las de otras fábricas.

– SALO: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Brescia, Lombardía, Italia, sit. en una bahía del lago de Garda, al pie del monte San Bartolomeo, con tranvía de vapor á Brescia; 3500 habits. Fábricas de telas, y pieles curtidas. Comercio de vinos, aceites de oliva é hilo de lino. Restos de antigüedades.

– SALO: *Geog.* Puerto del dist. de Lister y Mandal, prov. de Christiansand, Noruega, situado en el Skager Rak.

SALOBRAL: adj. SALOBREÑO.

– SALOBRAL: m. Terreno salobreño.

– SALOBRAL: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y prov. de Avila, dióc. de Avila; 257 habits. Situado en terreno llano regado por el río Adaja; cereales, garbanzos y hortalizas. Carretera de Talavera de la Reina á Avila por Arenas de San Pedro.

– SALOBRAL (EL): *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. y prov. de Albacete; 806 habits.

SALOBRALEJO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Muñogalindo, p. j. y prov. de Avila; 120 habits.

SALOBRE: adj. Que por su naturaleza tiene sabor de sal.

> En el medio casi de esta laguna SALOBRE tenía su asiento la ciudad de Méjico, etc.
>
> SOLÍS.

> Diez años y más, Señor,
> Ha que vivo en el desierto
> Comiendo yerbas amargas,
> SALOBRES aguas bebiendo, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> Alguna vez se siembra el arroz para aprovechar lo anegadizo de terrenos bajos y SALOBRES, etc.
>
> OLIVÁN.

– SALOBRE: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregada la aldea de Reolid, p. j. de Alcaraz, prov. de Albacete, dióc. de Toledo; 1227 habitantes. Sit. al S.O. de Alcaraz, al O. de la sierra de este nombre y á la izq. del Guadarmena. Terreno montuoso; cereales y legumbres; cría de ganados.

SALOBREÑA: *Geog.* V. con ayunt., al que se hallan agregados el lugar de Lobres y las barriadas de La Caleta, Cuadras de Agrela y Guardia, p. j. de Motril, prov. y dióc. de Granada; 4631 habits. Sit. en la costa, al O. de Motril y á la dra. del Guadalfeo. Terreno montuoso; cereales, caña de azúcar, batata, vino, pasa, hortalizas y frutas; pesca, y fab. de azúcar, aguardientes y tejidos de algodón. Salobreña, la antigua Selambina, edificada á corta distancia de la playa, al pie de la sierra de Guajar y encima de [illegible] abrigo de los vientos del E.

SALOBREÑO, ÑA [illegible] es salobre ó tiene mezcla de alguna sal.

> [illegible] tificase.
>
> [illegible]

SALOBREÑO, ÑA (de *Selambina*, nombre antiguo de Salobreña): adj. Natural de Salobreña. U. t. c. s.

– SALOBREÑO: Perteneciente á esta villa.

SÁLOG: *Geog.* Río de la isla de Panay, Filipinas. Nace en la depresión que hay entre el monte Llorente y el Inamán; corre al principio con [illegible] comienzan á regularizarse algo más arriba del barrio Cabancalán, abriéndose en Láyog un vallecillo que [illegible] recibir las aguas del río Tigón. Desde este punto baja ya, por terreno despejado, en dirección media del E.S.E., bañando los pueblos de Cabatuan y Santa Bárbara, y luego tuerce casi al S. hasta Pavía, en donde se le reunen las aguas de otro afl. importante llamado Aganán. De Pavía á Jaro, y á su desembocadura en el Estrecho de Iloilo, vuelve á tomar la direción media del E.S.E., alcanzando sus aguas de estiaje en Jaro un ancho de 30 m. y poco más de ½ de profundidad, aunque su cauce tiene 110 m. de anchura. Sin embargo, en Cabatúan tienen esas mismas aguas, también de estiaje, sin recibir todavía las del Aganán, 54 kms. de anchura, y es que en este punto los aluviones son de menor espesor y absorben por tanto menor cantidad de agua. El recorrido total del río Sálog es de unos 61 kms. E. Abella, [illegible] nay). [illegible] Río de la isla y prov. de Sámar, Filipinas; es de corto curso y desagua por la costa O. de la isla.

SALOL: m. *Farm.* Cuerpo cuya composición corresponde á la del éter fenilsalicílico o salicilato de fenilo. Preparado en las fábricas haciendo reaccionar el oxicloruro de fosforo sobre la mezcla de fenol y ácido salicílico, se obtiene en los laboratorios, calentando en atmósfera de oxicloruro de carbono el fenato y el salicilato sódicos, para lo cual se introducen, en un matraz de bastante capacidad, cantidades equivalentes de fenol y salicilato de sodio, se calienta al baño de María y se hace atravesar por [illegible] corriente de oxicloruro de carbono, continuada hasta la desaparición completa del fenol: entonces se deja enfriar, se [illegible] y se disuelve el residuo en alcohol rectificado, [illegible] lido blanco, pulverulento ó cristalizado en prismas [illegible] se disuelve en [illegible] cina.

Las aplicaciones terapéuticas del salol, en lugar del ácido salicílico, proceden del hecho establecido por Nencki [illegible] compone con el jugo gástrico [illegible] regla general, salva sin alteración el estomago, y sólo en el intestino, bajo la influencia del jugo pancreático, se desdobla [illegible] do salicílico y fenol [illegible] orina [illegible] la forma de [illegible] fenilsulfúrico. Sin embargo, el salol puede ser descompuesto [illegible] la sangre, y también [illegible] quimicamente [illegible] mucosa gástrica [illegible]

la del ácido salicílico, del cual, sin embargo, se diferencia porque ocasiona menos pesadez en el estómago. Como efectos consecutivos, se han observado, lo mismo que con el ácido salicílico, zumbido de oídos, ligera sordera, síntomas de congestión cerebral, escalofríos, y se dieron algunos casos sudores, molestias gástricas y vómitos (Rosenberg); la orina presenta el aspecto obscuro de la orina fenicada.

En medicina ha dado resultados el salol, sobre todo en el reumatismo articular agudo, de la misma manera y en iguales circunstancias que el ácido salicílico. También en el reumatismo articular crónico, según Aufrecht, es más eficaz que el ácido salicílico, y puede usarse durante mayor tiempo que éste. Algunos autores modernos preconizan el salol como antipirético en la fiebre tifoidea y en la tisis pulmonar, así como en la cistitis y la pielitis. En la cistitis con descomposición alcalina de la orina este medicamento es muy beneficioso, según Kœster (3 á 5 gramos al día). Al exterior se ha usado el salol, con resultados favorables, en los chancros, en la gonorrea, úlceras por decúbito, eczema, prurito, sarna (Sahali), en las úlceras de las piernas y en los bubones inguinales supurados (Feilchenfeld), y también para colutorios y gargarismos en las afecciones de la boca, de las fauces y de las fosas nasales (Seifert). Ewald recomienda el salol como medio diagnóstico en las enfermedades del estómago, para apreciar las alteraciones funcionales de la capa muscular, acompañadas de detención de los *ingesta*; en efecto, si al cabo de una hora no se aprecia en la orina el aspecto característico, puede deducirse que permanece demasiado tiempo en el estómago, y que existe, por lo tanto, insuficiencia muscular de este órgano.

Al interior se usa el salol como antirreumático y antipirético, á dosis de 1 á 4 gramos, repetidas tres ó cuatro veces al día, en polvo ó en píldoras ó pastillas comprimidas con agua de leche ó almidón. Al exterior, para espolvorear las úlceras (1 por 10 á 100 de almidón). También se emplea en forma de pomada, en inyección, para gargarismos y colutorios, tapones vaginales, bujías, jabones medicinales, etc.

SALOM (BARTOLOMÉ): *Biog.* General venezolano. N. en Puerto Cabello á 24 de agosto de 1780. M. en Caracas á 30 de octubre de 1863. En su juventud tuvo por profesión el comercio en géneros extranjeros, y en ella se acreditó distinguiéndose por la probidad de sus procederes. Al resonar en los pueblos de Venezuela el grito de revolución que en 19 de abril de 1810 lanzaron en Caracas los patriotas que depusieron á Emparán aquel día, Salom, ya de edad de treinta años, juicioso, pensador y de voluntad propia, vió como asunto de orden inferior los intereses materiales y las operaciones de comercio, que abandonó, dedicándose á trabajar en favor del cambio político. La Junta Suprema revolucionaria de Caracas le llamó al servicio de las armas, enviándole al efecto el despacho de alférez de artillería á fines de 1810. Á las órdenes inmediatas del general Fernando Toro marchó Salom hacia Valencia (1811), mereciendo de aquel caudillo gran aprecio, lo mismo que del general Miranda, bajo cuyas órdenes sirvió luego en La Victoria, en la seg nda y para los americanos desgraciada campaña de 1812. Hecha la capitulación de este año con Monteverde, que puso en completa ruina la República, se retiró Salom á su hogar en Puerto Cabello, y allí fué pronto reducido á prisión por los españoles, que le encerraron (28 de octubre de 1812) en un calabozo, del que pudo evadirse; y, venciendo graves dificultades y con peligro de la vida, pasó á Nueva Granada buscando á Bolívar, como lo verificó con otros, cuando éste apareció por Cúcuta, en donde fué Salom ascendido á capitán. Con este grado continuó la campaña de 1813, hasta que fué hecho prisionero en Puerto Cabello en 28 de julio del mismo año, poniéndosele, con otros americanos, en los pontones de aquel puerto, de donde se le sacaba encadenado con otro prisionero, Juan Tinoco, á los trabajos públicos forzados, llevando pipas de agua al Castillo Libertador y de esta fortaleza á la plaza, y conduciendo á cuestas balas de á 24, dos cada uno. En 1.º de noviembre del mismo año le embarcaron en la fragata *Venganza*, mandada por Diego Prieto, quien debía entregar á Salom con otros americanos en Cádiz para ser encerrados en las Cuatro Torres. La fragata tocó en Veracruz, y allí pudo Salom quedarse gravemente enfermo en el hospital de presos, llevando un grillete al pie. Así permaneció algunos meses. Pudo ponerse en relación, por un criado, Juan Cobos, con el síndico de la ciudad, Ignacio Esteva, quien hizo mucho por el preso enfermo hasta conseguir su libertad, y luego le proporcionó colocación en una sacristía de capilla con pequeño sueldo, empleo en que estuvo Salom hasta que, no obstante que los capellanes querían conservar al nuevo sacristán, entró á servir como practicante de hospital, en lo que permaneció durante algunos meses. Aprovechando una ocasión oportuna, marchó de Veracruz á Campeche. De allí le fué más fácil irse á Jamaica buscando al grupo de venezolanos y granadinos que había en las Antillas, y que trataba de continuar la guerra contra los españoles en Costa Firme. Con veinticuatro días de mala navegación desde Yucatán llegó á Kingston, de donde siguió prontamente á Cartagena aprovechando pasaje en el corsario colombiano el *Caballo Blanco;* y, sabiendo allí que Bolívar bajaba al Magdalena, siguió á encontrarle, y se le incorporó en el pueblecito de la ribera derecha, el Yucal. Bolívar le recibió con agasajo y benevolencia, dándole el mando del pequeño batallón Caracas. Salom continuó sirviendo á la revolución, desempeñando varios cargos militares, civiles y de Hacienda, y principalmente en el ramo de Estado Mayor, para el que tenía sobresalientes y especiales cualidades. Perdida Cartagena, salió Bartolomé con otros para las Antillas. Allí se incorporó á la primera expedición de los Cayos, y cayó envuelto en la rota y dispersión de Ocumare, que ocasionaron la vuelta de Bolívar á Oriente y la operación de Mac Gregor desde las costas del Atlántico hasta Barcelona. Cumplió las órdenes de Bolívar salvando, en lo posible, la imprenta y elementos de guerra que quedaban abandonados en la playa de Ocumare. Con muchas dificultades y peligros pudo seguir la campaña de Oriente. Sirvió á las órdenes del general Piar en Cumaná, Barcelona, Alto Llano y luego en Guayana. En el asalto que intentó Piar sobre Angostura tocó al teniente coronel Bartolomé Salom el acometer una de las fortalezas, que no pudo tomarse porque la operación en general fué desgraciada. De todos los puntos atacados por los patriotas para ocupar á Angostura, sólo el designado á Pedro León Torres fué tomado. No fué esta vez feliz el general americano, que había triunfado en el Juncal y que triunfó en San Félix. En dicha jornada tuvo Salom gran parte, haciéndose acreedor á que el general Piar le ascendiera á coronel efectivo en la orden general del día 12 de abril. Continuó sirviendo activamente en el asedio y toma de Angostura á las órdenes de Bermúdez. Sin fundamento alguno, sin otro motivo que haberse traslucido que Piar intentó seducir á Salom para su plan de alzamiento contra Bolívar y el gobierno establecido en Angostura, se le tuvo por algunos momentos como complicado en el complot, que él condenó, pero con moderación y disimulo que le permitieron seguir en armonía con su general. Salom hizo toda la campaña de los años de 1818 y 1819 que libertó á Nueva Granada, y luego en 1820 y 1821 sirvió en Venezuela y Ecuador. Allí, en el Sur, sirvió admirablemente en 1822 y 1823. Destruyó las terribles guerrillas de Pasto y pacificó el país, como se lo encargó Bolívar al alejarse de Guayaquil para ir á libertar al Perú. Gran parte de la campaña libertadora del Perú hizo Salom. Llamado allí por Bolívar, ocupó con las armas de Colombia las fortalezas del Callao en 1826; recibió la espada del jefe español, general Rodil, y firmó en 23 de enero la capitulación honrosísima concedida á dicho jefe. Terminada la guerra propendió Salom á retirarse á la vida privada; pero vuelto á Colombia (1827), fué destinado á contribuir á la pacificación de Venezuela, marchando á Barinas con una división y luego á la parte Norte de aquel departamento. Restablecido el orden en el territorio venezolano por la intervención y medidas de Bolívar, conmovido el Sur de Colombia, marchó Salom desde Puerto Cabello con fuerzas á Cartagena para obrar en el centro de Cundinamarca. Luego fué destinado á la provincia de Cumaná, agitada por disensiones locales. Salom restableció la paz en aquella comarca, que organizó á satisfacción del gobierno de Colombia, de los gobernantes superiores de Venezuela y de los habitantes de dicha provincia. En dos ocasiones fué calumniado: una en el Perú cuando, habiendo resuelto morir antes que dejar de ganar la postrer fortaleza española, el Callao, algunos espíritus descontentadizos escribieron atrocidades contra él; y otra cuando, por haber desatendido la invitación que le hicieron sus amigos, antiguos colombianos, para tomar parte en el movimiento revolucionario de *Reformas* en Caracas (8 de julio de 1835), estampó el general Luis del Perú de La Croix, resentido, en su titulado *Diario de Bucaramanga*, y como vertidos por Bolívar, algunos conceptos ofensivos á Salom y que Bolívar jamás pronunció. Aunque Colombia y Venezuela fueron por muchos años teatro de frecuentes disensiones intestinas, jamás sonó en ellas el nombre de Salom; antes le causaban un profundo dolor.

SALOMA: f. Acción de salomar.

SALOMAGUE: *Geog.* Puerto de la costa de la prov. de Ilocos Sur, Luzón, Filipinas, sit. al N., cerca de la bahía de Lapug, de la que está separado por la punta rodeada de bajos que salen ½ milla al N.O. llamada Darrena; su punta N. está igualmente rodeada de un arrecife de coral de gran extensión. Es una pequeña abra rodeada de arrecifes de 6 cables de ancho en su entrada, por una milla larga de profundidad, en medio de la cual se tienen de 5 á 11 m. de agua. Este puerto es más seguro y abrigado que el de Lapug. A 1 ½ y 2 millas al O. de la punta Darrena hay tres bajos con 6,6 y 8 m. de fondo piedra y arena los más próximos, y 1,6 m. piedra sobre el más afuera. La posición del puerto de Salomague se reconoce por el abra de Bulagao ó cortadura de las montañas que dominan el resto de la cordillera de la costa; esta cortadura es semejante al abra de Vigán, pero menos ancha, y está más lejos de la orilla del mar. Próximamente á una milla al N.O. de la punta N. del puerto de este nombre hay una isla de moderada alt. en 17° - 48' lat. N. llamada de Salomague, rodeada de un arrecife que se extiende escasamente un cable por el S.O. y forma con la costa un paso en el que se sondan de 28 á 30 m. de agua en su medianía, hallándose sus dos bandas rodeadas de arrecife, que salen á 2 cables en la costa firme y á ½ en la de la isla.

SALOMAR (¿de *salmodiar?)*: n. *Mar.* Gritar el contramaestre ó guardián profiriendo ciertos gritos ó voces, propios de la marinería, para que, al responder á ellas, tiren todos á un tiempo del cabo que tienen en la mano.

SALOME: *Geog.* Río de Nicaragua, afl. por la izq. del Cuicuina. Sus arenas arrastran oro.

SALOMÉ: *Biog.* Hermana de Herodes *el Grande.* Gozó de tal influencia sobre su hermano, que por sus mentiras y consejos llegó éste á odiar y á ordenar la muerte de la bellísima Mariana, la mujer amada más apasionadamente por Herodes. Creyendo que los hijos de su víctima, Alejandro y Aristóbulo, podrían algún día vengar en ella el suplicio de su madre, intentó por todo género de medios su perdición, llegando para conseguirlo á casar una de sus hijas con Aristóbulo. Por ella Salomé averiguó todos los propósitos de sus dos hermanos, que no podían perdonar á su padre la muerte de Mariana, y tampoco ver en poder de Salomé y de las mujeres amadas por Herodes las joyas y preseas que habían sido de su desdichada madre. El continuo machacar de la pérfida consejera sobre el yunque de los oídos de Herodes, hizo que Aristóbulo y su hermano fueran condenados á muerte. Salomé, que supo conservar toda su vida una influencia sin límites sobre su hermano, influencia de la cual se aprovechó para reunir cuantiosos tesoros, sobrevivió poco á éste, falleciendo el año 2 de la era cristiana. Estuvo Salomé casada tres veces, habiendo muerto sus dos maridos por orden de Herodes. Quizá esto, más que la condición puesta por Salomé á Sileo de que se convirtiese al judaísmo, fué la causa de que este personaje, después de haber intentado contraer matrimonio con ella, desistiera de su empeño. El tercer esposo de Salomé fué un tal Alexas, de insignificante memoria. Salomé había nacido sesenta años antes de J. C.

– SALOMÉ: *Biog.* Princesa judía. Fué hija de Herodes Filipo y sobrina de Antipas. Según se lee en el Nuevo Testamento, por consejo de su madre solicitó de Herodes, á quien había enamorado por su perfección en la danza, la cabeza

de San Juan Bautista, á la sazón prisionero en el mismo palacio de Herodes Antipas. Fué, pues, causa de la muerte de este santo. Salomé estuvo casada con uno de sus tíos, el tetrarca Filipo, y con Aristóbulo, rey de la Pequeña Armenia (54). Murió en 72 de nuestra era.

– SALOMÉ (MARÍA): *Biog.* Mujer de Zebedeo y madre de Santiago *el Mayor* y de San Juan Evangelista. Es una de las llamadas por la Iglesia *Santas Mujeres*, y figura con María Magdalena y María Cleofás, madre de Santiago el Menor, en algunas escenas de los Evangelios.

SALOMÓ: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Vendrell. prov. de Tarragona, dióc. de Barcelona; 856 habits. Sit. en el f. c. de Picamoixóns á Barcelona, con estación intermedia entre las de Vilabella y Roda. Terreno montuoso, fertilizado por el río Gaya; cereales, algarrobos, vino, aceite y legumbres.

SALOMÓN: *Geog.* Atolón del Archip. Chagos, Océano Indico, sit. al N. Comprende 10 islas.

– SALOMÓN: *Geog.* Archip. de la Melanesia, Oceanía, sit. al S.E. de la Nueva Bretaña y al N.O. de las Nuevas Hébridas, entre los 2 y 13°, 30' lat. S. y los 157° 45 y 168° long. E. Madrid. Las islas que le forman, que en junto suman 43 900 kms.², son las siguientes: Bougainville con Bokua y otras isletas adyacentes; Shortland, Mono ó Treasury, Choiseul, Bella ó Vella, Renard, Barka, Nueva Geogia ó Rubiana, Eddystone, Ronongo, Guizo ó Kezo, Curambagara, Rendova, Montgomerie, Santa Isabel, San Jorge, Pahuvu ó Russell, Murray, Guadalcanar, Savo, Florida, Buenavista, Malaita, Maramasiki, Ramos, Gower, Ulaua, San Cristóbal, Biu, Ugui, Tres Hermanas, Santa Ana, Bellona, Rennell, Indispensable, Carteret, Marqueen, Tasman, Lord Howe, Stewart ó Sikaiana, y otras muchas menos importantes. Estos son los nombres con que figuran en los mapas modernos; como se ve, algunos son españoles, y casi todas las demás tienen también nombres puestos por nuestros navegantes, que han ido cayendo en desuso. Las islas mayores son Bougainville, Choiseul, Santa Isabel, Guadalcanar, Malaita y San Cristóbal; éstas son de naturaleza volcánica; la mayor parte de las pequeñas de origen madrepórico. Casi todas tienen mucha vegetación y aguas abundantes. El clima es malsano; llueve mucho, y son estas islas uno de los puntos más húmedos del globo. Los habitantes son de raza melanesia; piel muy obscura y cabellos abundantes y crespos, si bien se nota alguna mezcla con raza polinesia. Son todavía muy salvajes, y en muchas islas se practica la antropofagía. Hoy el archip. pertenece nominalmente á Alemania y á Inglaterra, á aquélla la parte N. y á ésta la meridional. Respecto al descubrimiento del archip., véase la parte histórica del artículo OCEANÍA. Se ha dicho que se dió á estas islas el nombre de Salomón, por suponer que de ellas extrajo aquel sabio rey judío maderas y otros materiales de construcción para su famoso templo de Jerusalén; pero D. Justo Zaragoza dice que más lógico parece suponer, yendo, como se cree que iba, en la armada de Mendaña, un marinero ó expedicionario de ese apellido, acaso hijo ó pariente de aquel Antón Salomón que estuvo en el descubrimiento del Estrecho de Magallanes en la nao del capitán Luis de Mendoza, que por haber distinguido tierra antes que otro alguno reclamase para ella, según se acostumbraba en aquel tiempo, el título de su apellido.

– SALOMÓN (TRONO DE): *Geog.* Nombre de varias montañas de Asia. V. TAJT-I-SOLEIMÁN.

– SALOMÓN: *Biog.* Hijo de David. Gracias á las intrigas de Betsabee fué proclamado rey en Jerusalén algunos meses antes de la muerte de su padre, por disposición de éste que perjudicaba los derechos de Adonijah, nacido de Khaggit algún tiempo antes que Salomón. La intriga de harén que colocó la diadema en las sienes del autor del *Cantar de los Cantares* tuvo un desenlace sangriento. Cuantos fueron sospechosos de poco adictos al nuevo rey perecieron ahogados, no librándose el mismo Joab de la matanza. Salomón, que era menos belicoso que su padre, no logró conservar intactos mucho tiempo los Estados que aquél conquistara con tan copioso trabajo; y si es verdad que trató de reducir y redujo al cabo á Guezer, cuyos habitantes de origen cananeo habían logrado hasta entonces conservar su autonomía, [illegible] [illegible] Psinakhes ó Psusennes II por medio de su matrimonio con una princesa [illegible] [illegible] Hadad, hijo del monarca de [illegible] muerto en época de David, abandonando el Egipto, donde se había refugiado, sublevó contra él la Idumea. Rerón, príncipe de Zobah, señoreó á Damasco, fundando sobre la frontera del septentrión un estado militar, cuya enemiga había de poner en peligro en más de una ocasión la existencia de Israel: y si Moab y Ammón permanecieron tranquilos y Tiro se alzó con Salomón, no fué sin gran trabajo y concesiones. Pero si Salomón no poseía el genio militar de sus mayores, quiso acreditarse como administrador habil y dejar á sus menores recuerdos múltiples de su reinado. Las murallas de Mageddo, de Hazor, de Guezer (destruídas por los ingenieros egipcios), de las dos Bethhorón, Tamar, etc., fueron por su orden reedificadas, de modo que quedase protegida la frontera meridional. Jerusalén [illegible] también y hermoseada con multitud de edificios maravillosos, como el palacio de Salomón y el de su esposa, la princesa egipcia hija de Psusennes II. Claro está que, no pudiendo suministrar las cantidades inmensas invertidas en estos trabajos el botín de la guerra y la conquista, fué el pueblo rudamente castigado por su monarca con impuestos y contribuciones innumerables, pudiendo asegurarse que ni uno solo de los hebreos se libertó de contribuir con su óvolo, ya en metálico, ya en trabajo. Mas eran menguados estos recursos para las grandes obras emprendidas por Salomón, y á ejemplo, y quizá á instigación de gente fenicia, imaginó unir á las riquezas naturales heredadas las adquiridas por medio de trafico con los fenicios, aunque fuesen de las más lejanas. Para ello pidió prestado á Hiram algunos barcos, cuyo destino debió ser el descubrimiento del país de Ofir, acerca del cual no han podido jamás ponerse de acuerdo los escritores de todas las épocas. Estos barcos y estos marinos volvieron al cabo de tres años, asegurando que le habían encontrado, y llevando en prueba de sus asertos, crecida riqueza en oro, plata, marfil, pedrerías, maderas preciosas y animales raros, entre ellos el pavo real y el mono. Estas expediciones, por lo que entrañaban de audacia, llamaron más poderosamente la atención de los hebreos que todas las conquistas de David, siendo por tal motivo quizá el renombre de este príncipe, á pesar de sus múltiples conquistas, inferior al de su hijo. Después de este suceso fué cuando Salomón emprendió la reedificación del gran templo imaginado por David. El Moriah tenía una forma irregular, cuya superficie natural se prestaba poco al uso al cual se le destinaba; Salomón rectificó los contornos por medio de muros de sostenimiento, y el espacio circunscrito por ellos lo hizo rellenar de tierra, de modo que quedase formada una especie de explanada de figura triangular, sobre la cual se posara el edificio. Refiérese en la Biblia que en esta época Salomón envió á decir á Hiram: «Sabes la voluntad de David, mi padre, y que no pudo edificar casa al nombre del Señor su Dios á causa de las guerras que tenía con sus vecinos; préstame tu concurso ahora que no tengo adversario ni mal encuentro que me impida realizar su propósito; da orden á tus siervos para que corten mis cedros del Líbano, y mis siervos estarán con los tuyos, y te daré por salario de tus siervos el que pidieses, porque sabes que no hay en mi pueblo hombre que entienda de cortar maderas como los sidonios.» Accedió Hiram merced á una contribución anual de trigo y aceite, y sus siervos, como se lee en los *Reyes* (libro III), arrancaron desde el Líbano hasta el mar las maderas, que en balsas fueron conducidas hasta donde Salomón tuvo á bien indicar. El templo tenía su fachada principal mirando á Oriente, con ancho por lo menos de 20 codos; tenía una longitud de 60, y su altura llegaba, y aun pasaba, de los 30. Sus muros se hallaban formados de grandes bloques de piedra, y para entrar era preciso [illegible] pórtico y dos columnas de bronce de maravilloso trabajo. El interior encontrábase dividido en dos compartimentos, de los cuales era el menos importante el denominado *hêkal*, donde estaban el altar de los perfumes, los candeleros de siete brazos, etc., y el principal, el nombrado [illegible]

[illegible] esto que el temp[illegible] dera maravilla, pues la ignorancia de los hebreos [illegible] haya sido tenido un edificio que, en compara[illegible] ciones de la Biblia, bien [illegible] brazos del vicio, de tal suerte [illegible] Después fué cuando, renegando [illegible] tanto le había protegido, se prosternó ante toda clase de ídolos, desde Astarté hasta Moloc. Los [illegible] yéndole un poder maravilloso, gracias, dicen, á poseer un anillo donde el verdadero nombre de Di[illegible] que Salomón conoció jamás, y que tenía la virtud de hacer que el Señor escuchase con más [illegible] reino, pero Dios le dió un poder tal como nunca le tuvo príncipe del mundo ni antes ni después de él. Salomón había dirigido una plegaria al Señor diciéndole: «Concédeme parte de tu poder,» y el Señor se lo había concedido; pues como puede verse en el Coran, Asura XXVII, v. 17, «Los ejércitos de Salomón estaban compuestos de demonios, de hombres, de pájaros... el viento le estaba sometido (Asura XXXVIII), y comprendía el lenguaje de los animales y el de los divs ó demonios.» Estos le sirvieron en la construcción del templo (Asura XXXIV), y fabricaron su trono de rubíes coronado por dos buitres de oro que, gracias á ingenioso mecanismo ó portento mágico, siempre que Salomón se sentaba en él extendían sus alas para cubrirle con su sombra. Cuando Salomón disputaba con un div ó angel malo ordenaba que le ataran fuertemente á una piedra, y [illegible] fuente de cobre y bronce que Dios le había concedido y que vertieran sobre él cobre líquido, con lo cual quedaba el mísero tan unido á la piedra que [illegible] separarle. Se refiere también que Salomón tenía una alfombra maravillosa que podía transportarle á él y todo su ejército de un confín al otro del mundo, y que de ella se servía en todas sus expediciones contra los infieles. Cuenta Tabari que un día, habiendo sabido que en el país del Yemen [illegible] ber ordenado á los pájaros que volaran con la alas muy abiertas para protegerle con toda su gente de los rayos del sol, partió hacia allí. Su camino le [illegible] Meca, ordenó al viento hiciera detener la alfombra, [illegible] templo haciendo la profecía de que de tal lugar había de salir un profeta de entre los árabes; [illegible] mino salió del país de Hedjar. El camino atra[illegible] animal que mejor que ningún otro sabía los puntos del desierto donde se podía encontrar; [illegible] no de Saba. Gobernaba este reino una mujer tan [illegible] sentarse, preguntó al animal dónde había estado. [illegible]

nando sobre los hombres, con grandes riquezas, y entre ellas un trono maravilloso, y he visto que su pueblo y ella adoraban al Sol con exclusión del Señor Nuestro Dios, etc...» Salomón entonces escribió una carta y dijo á la abubilla: «quiero ver si las cosas que me has contado son verdad; parte y lleva esta carta á la reina.» Tomó la abubilla con el pico la carta y voló hacia el país de Saba. Cuando llegó, Balquis encontrábase sentada en su trono y rodeada de todos sus servidores; el pájaro arrojó la misiva sobre el regazo de la reina y fué á colocarse sobre una rama de un árbol vecino. Entonces exclamó Balquis: «¿Quién podrá ser el mortal que tenga á su servicio los pájaros?» y abrió la carta y leyó lo que Salomón había escrito: «En el nombre de Dios clemente y misericordioso, no tengáis orgullo conmigo; venid á mi lado y convertiros al Señor.» Cuando la reina hubo terminado de leer la carta del hijo de David, llamó á los principales personajes de su corte para que le aconsejasen sobre la respuesta que debía dar. Ellos dijeron: «Somos fuertes y poderosos, pero tú nos mandas (Asura XXVII, vers. 32 y 33).» Preguntó entonces Balquis si sabían qué clase de hombre era aquel Salomón; y como oyera por boca de uno de sus consejeros que era un poderoso monarca de la Siria, que profesaba la religión de los hijos de Israel, que tenía el don de profetizar las cosas, y que los divs, las peris, el viento, los pájaros, las fieras y los animales de toda clase se hallaban sometidos á su poder, determinó enviarle embajadores con varios presentes, para saber, si los aceptaba, con qué sacrificios podría comprar su amistad, y, si no los admitía, tomar el partido más conveniente, ya fuese pelear con él, ya someterse. Después, y con objeto de certificarse acerca de la sabiduría y poder de Salomón, entregó á sus embajadores una caja de oro, dentro de la cual había un rubí, y les dijo: «Preguntaréis á Salomón qué es lo que se encierra en este estuche; y si lo adivina, cómo podría labrarse el rubí. Le preguntaréis también qué clase de agua, que ni de la tierra ni del cielo viene, tiene la propiedad de quitar la sed; y por último, le haréis que distinga entre cien jóvenes de ambos sexos, todos vestidos de idéntica manera, quiénes son los varones y quiénes las hembras.» Partieron los enviados; pero antes de que llegasen á donde Salomón se encontraba, Gabriel, por mandato de Dios, se presentó al hijo de David y le instruyó acerca de las contestaciones que debía dar á los enviados de Balquis. Así pudo éste dar en seguida contestación á todas las preguntas. «El agua que no viene del cielo ni de la tierra, les dijo, es el sudor del caballo, que es dulce; lo que ocultáis en esa caja de oro es un rubí, que puede labrarse con el diamante; y en cuanto á distinguir quiénes de los cien jóvenes presentados ante él eran varones y quiénes hembras, logrólo fácilmente, pues habiéndoles hecho servir algunos manjares en su presencia, al llevarles agua para que se lavaran comprendió que eran varones los que sin ningún cuidado descubrieron sus brazos, y hembras las que mostraron mayor recato. Luego, sin aceptar ningún regalo, despidió á los enviados de Balquis, que volvieron á dar cuenta de todo lo ocurrido á su señora. Dispuso entonces ésta su ejército, y partió hacia donde Salomón se hallaba, no para pelear con él, sino para declararse sierva suya con todas las gentes que la servían (V. BALQUIS). Salomón tomóla por mujer, y tomó sus Estados por dote. Pero la aventura más maravillosa ocurrida al hijo de David, según los autores, es la que le sucedió con los demonios, que un escritor árabe refiere de la siguiente forma: «Salomón tenía un anillo sobre el cual se hallaba grabado el nombre del Señor, y por medio del cual era dueño del Universo. La mujer que le había dado más hijos se llamaba Djarade, y Salomón tenía en ella depositada toda su confianza, y cada vez que tenía que retirarse para hacer aquellas necesidades á que están sujetos todos cuantos viven dejaba en sus manos el anillo para que se lo guardase hasta la vuelta. Sucedió que un día uno de los divs ó demonios que servían á Salomón, tomando la forma de éste, y cubriéndose con idénticas vestiduras, se presentó á Djarade, que sin desconfianza le entregó el anillo: y cuando Salomón se presentó, tachado de impostor, fué arrojado ignominiosamente de su propio palacio. Todo el día corrió el hijo de David de casa en casa de sus amigos y Ministros pidiéndoles auxilio en la desventura que sufría; mas éstos no quisieron reconocerle, ó realmente no le reconocieron, y al llegar la noche, hambriento, destrozado y cubierto el rostro de contusiones, recibidas al ser arrojado de su casa, llegó á los bordes del mar en los momentos en que unos pescadores se preparaban á volver á la ciudad con la pesca que habían reunido durante el día. Salomón, sin descubrirse á ellos, brindóse á ayudarles, y en premio de haberles ayudado á conducir la pesca recibió de ellos dos pescados, con los cuales pudo alimentarse y comprar alojamiento para la noche. Hizo Salomón la misma vida al siguiente día y los sucesivos, hasta el que hacía el cuarenta de sus desgracias, en que, apiadado el Señor, permitió que en el pescado reservado para su comida encontrara su anillo, que el demonio, no sabiendo dónde ocultarle, había arrojado al mar aquella misma tarde, temeroso de que cayera en manos de algún amigo de Salomón y le descubriera todo lo sucedido. En cuanto el rey hubo tomado posesión de su anillo presentóse en su palacio y confundió al div, que huyó á ocultarse en el fondo de los mares para escapar á su venganza. No lo logró, sin embargo, gracias á la astucia de las peris, á quienes Salomón encargara de su captura. No se atrevían éstas á perseguir al div en las aguas, y para traerle á tierra imaginaron la treta siguiente: á orillas del mar, y por los sitios donde creían que se ocultaba el fugitivo, pusiéronse á llorar y lanzar gemidos desgarradores; oyólas aquél, y deseoso de saber la causa del suceso, sacando la cabeza del agua les preguntó el motivo da sus quejas. – Salomón ha muerto – respondieron ellas redoblando sus gemidos; entonces el div, creyéndose libre de su terrible enemigo, saltó á tierra, é incontinente fué agarrotado por las peris y llevado á presencia del hijo de David. Este le hizo encerrar en una caja de bronce que selló con su sortija, y después mandó fuese arrojado al mar, donde debía permanecer hasta la consumación de los siglos.» La historia de este div presenta cierta analogía con la del genio del cuento del pescador, uno de los más entretenidos de la famosa edición titulada *Las mil y una noches*. «Después de haber recobrado su trono y castigado al infame div, continúa el autor citado anteriormente, Salomón vivió veinte años, durante los cuales ocupó á los divs en la construcción de muchos edificios, y en particular del templo de Jerusalén. Quería Salomón que el templo quedara terminado antes de su muerte, pues estaba seguro de que apenas desapareciera del mundo los genios abandonarían el trabajo; y así, cuando se sintió morir, mandó que todos se alejasen de su lado, y, como muchas veces acostumbraba, se arrodilló apoyándose en un bastón, y así exhaló el último suspiro. Mas después de muerto, por permisión divina quedó en la misma postura que tenía de vivo; y como nadie se atreviese á acercarse á donde estaba por temor á los terribles castigos que imponía á cuantos le desobedecían, así permaneció todo un año, que fué el tiempo que necesitaron peris y genios para terminar el templo, sucediendo que, el mismo día que éste quedó terminado, roído el bastón en que se apoyaba por las hormigas quebróse, y el cadáver cayó al suelo, como se ve en el Corán: «Fué un insecto de la tierra quien les dió conocimiento de su muerte, que había roído su bastón...» (Asura XXXIV, vers. 13). Considerado Salomón como escritor, no puede negarse que sea uno de los mayores de la antigüedad. De los cinco libros de la Biblia, llamados comúnmente *Sapienciales*, porque nos conducen al estudio y amor de la celestial sabiduría, los tres primeros, que llevan por título los *Proverbios*, el *Eclesiastés* y el *Cantar de los Cantares*, son obra suya. Por lo que reza al primero, es cosa muy sabida que en todas las naciones hubo sabios que acostumbraban á dar preceptos de sabiduría y de virtud por medio de breves sentencias, las cuales unas veces estaban en términos propios, claros y con fácil comprensión concebidas, y otras en obscuros, figurados y enigmáticos, todo con el objeto de que se imprimiesen y fijasen más fácil ó profundamente en el ánimo, y de que siendo como proverbios ó fórmulas comunes se hicieran familiares y anduvieran en boca de toda clase de gentes. En la Escritura se consigna que Salomón compuso gran número de sentencias de este género (tres mil parábolas, III *Regum*, IV), de las cuales, reducidas en parte en un volumen por el mismo autor, y escogidas otras de los demás libros suyos por orden de Ezequías, se formó este sumario. El *Eclesiastés*, esto es, *Predicador*, se encuentra dividido en dos partes. Danse en la primera consejos para poder vivir y gobernar en este mundo con buena dicha, y en la segunda se dice cómo se han de enderezar todas las acciones al fin soberano de la bienaventuranza eterna. Para declarar lo primero, Salomón hace presente la vanidad que se encierra en todas las cosas, su instabilidad y corta duración, y cómo no es permanente ni durable la felicidad que neciamente nos imaginamos hallar en disfrutarla; para enseñarnos lo segundo nos exhorta á meditar de continuo en la vida eterna, como fin y término que es de la presente. Los hebreos, griegos y latinos unánimemente reconocen á Salomón por autor del *Eclesiastés*, siendo poco fundada la opinión de los que le atribuyen á Ezequías, Zorobabel ú otros escritores. Para refutar á los que así creen, basta fijarse en el título *Palabras del Eclesiastés, hijo de David y de Jerusalén*, sólo aplicable á Salomón. El libro de los *Cantares* es por los antiguos hebreos considerado como muy superior á los otros dos de Salomón. Este, que compuso no menos de 5000, se nombra diferentes veces en el cuerpo de esta obra por su nombre propio, y expresa su calidad de rey y *rey pacífico*, haciendo mención de sus riquezas y magnificencia, y hasta de sus esposas de primero y de segundo orden, conforme á la costumbre de aquellos tiempos.

– SALOMÓN: *Biog.* Rey de Hungría. N. en 1045. M. en 1087. Coronado en 1050 y destronado por Bela, su tío, recobró la corona en 1063; pero vencido por Ladislao, hijo de Bela, vió á su primo coronado por los grandes del reino. Después de dos vanas tentativas para recobrar su trono, fué á morir en una caverna cerca de Pola, en Istria.

– SALOMÓN: *Biog.* General y presidente de la República de Haití. N. á 30 de junio de 1815. M. en el destierro, en París, á 19 de octubre de 1888. Muy joven ingresó en la Administración, tomó parte en las luchas políticas, y poco á poco conquistó sus grados á favor de las revoluciones. En 1842, cuando el presidente Boyer se embarcó para la Jamaica, dejando el campo libre al gobierno de Riviere-Heraud, protestó en el Sur en nombre de la libertad y pagó con el destierro su actitud enérgica. Bajo el gobierno de Soulouque (1847-59), el general Salomón recibió la cartera de Hacienda, que desempeñó durante once años, y en este tiempo hizo cuanto pudo por pagar la deuda contraída con Francia por la República de Haití. Desterrado por segunda vez en 1859 marchó á París, en donde en 1867 recibió el encargo de representar á su país cerca de los Gabinetes de París, Madrid y Londres. En 1870 presentó la dimisión, después de haber sido fusilado el general Salnave. Al año siguiente se embarcó para Haití; pero hacía veinticuatro horas que había llegado, cuando otra vez tuvo que marcharse desterrado y se refugió en la Jamaica. En 1876 volvió á Puerto Príncipe; la impopularidad del partido liberal facilitó el triunfo del partido nacional, y Salomón fué elegido, en 23 de septiembre de 1879, presidente de la República. En 30 de junio de 1886 fué reelegido por siete años, á partir del 15 de mayo de 1887, unánimemente, por los 96 miembros de la Asamblea Nacional. Nada hacía prever una catástrofe, cuando el 4 de julio de 1888 estalló contra Salomón una insurrección inspirada por Boirond-Canal y dirigida por los generales Seide-Telémaco y Calipso á los gritos de «abajo el despotismo y vivan las instituciones.» Mientras los insurrectos constituían un gobierno provisional, el general Salomón se embarcaba en la fragata inglesa *Canadá* y tomaba el camino de Europa para refugiarse en París, en donde murió al poco tiempo.

SALOMÓN I: *Biog.* Pretendido rey de Bretaña. Sucedió hacia 421 á su abuelo Conan. Su reinado fué muy agitado; intentó reformar las costumbres de sus súbditos y pereció en una revolución (434) en Ploudivi (León). Acaso no existió nunca, pues el primer rey de Bretaña, Riowal, fué elegido en el año de 513.

– SALOMÓN II: *Biog.* Rey de Bretaña. Era cuarto hijo de Hoël III, á quien sucedió en 612. Murió sin sucesión, y fué enterrado en la abadía de Santa Melania de Rennes.

– SALOMÓN III: *Biog.* Rey de Bretaña. M. asesinado en 874. Consiguió reinar á pesar de las pretensiones de su primo Erispoé, á quien él ase-

sinó en las gradas del altar (857). Se alió con Carlos *el Calvo* contra los normandos, y le ayudó á recobrar á Angers (872). Dos años después pereció en una revolución. Algunos historiadores creen que el Santo Salomón, honrado con culto público en Bretaña, no es otro que Salomón III.

SALOMONIA (de *Salomón*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Poligaláceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Asia y Nueva Holanda, y son plantas herbáceas, pequeñas, con las hojas alternas, acorazonadas, y las flores dispuestas en espigas terminales; cáliz de cinco sépalos, los dos anteriores aproximados al exterior y los dos laterales interiores y casi iguales; corola de cinco pétalos hipoginos, unidos por medio del tubo estaminal, el anterior mayor, cóncavo, en forma de casco, envolviendo á los estambres, casi trilobo, desnudo y los posteriores conniventes; cuatro estambres hipoginos, ascendentes é iguales, con los filamentos soldados en un tubo hendido en la parte anterior, libres en la parte superior y con las anteras terminales erguidas, uniloculares, abiertas por medio de un poro apical; disco hipogino nulo; ovario comprimido lateralmente, con la margen denticulada y con dos celdas, con óvulos solitarios, anátropos y colgantes del ápice del tabique; estilo comprimido en sentido contrario al ovario, encorvado en el ápice, brevemente bífido, con los lóbulos agudos y estigmatosos; el fruto es una cápsula membranosa, comprimida, acorazonada al revés ó biloba, con la margen frecuentemente desgarradopestañosa y que se abre por dehiscencia loculicida; semillas solitarias en las celdas, invertidas, con la testa crustácea, el ombligo desnudo, el embrión recto dentro de un albumen muy pequeño, y los cotiledones casi orbiculares y la raicilla súpera.

SALOMÓNICO, CA: adj. Perteneciente, ó relativo, á Salomón.

– SALOMÓNICO: *Arq.* V. COLUMNA SALOMÓNICA.

SALON: *Geog.* C. del dist. y prov. de Rai-Bareli, India, sit. en Audh, á orillas del Sai; 5000 habits. En sus buenos tiempos fué plaza fuerte de los bars.

SALÓN: m. aum. de SALA.

> ... llegaron (los ministros) al cuarto donde residía Motezuma, en cuyos SALONES era de igual admiración la grandeza y el adorno: etc.
>
> SOLÍS.

> Ahora coloco mi tercio de librería en el estrado, convertido en estudio; después se cortará y adornará el SALÓN.
>
> JOVELLANOS.

– SALÓN: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Miguel de Albarellos, ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 263 habits.

– SALÓN: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Aix, dep. de Bocas del Ródano, Francia, sit. en la llanura de la Crau, á orillas del Canal de Craponne, en el f. c. de Cavaillón á Miramás, con ramal á Arlés; 6000 habits. Muchas fábricas de aceite de olivas y jabón; buen viñedo. San Miguel y San Lorenzo, iglesias de la Edad Media, la primera edificada por los Templarios; en la segunda está la tumba de Nostradamo. Estatua de Adam de Craponne. Perteneció esta c. á los arzobispos de Arlés. El cantón tiene 8 municipios y 26000 habits.

SALÓN (de *sal*): m. Carne ó pescado salado para que se conserve.

– SALÓN: *Geog.* Isla en la desembocadura del Guadiana; tiene unos 3 kms. escasos de E. á O., está separada de la de Canela por el estero ó canal de este nombre, y del continente por el estero del Pinillo. Estuvo poblada en otro tiempo, pero en la inundación de 1755 quedó arrasada y reducida á una marisma pantanosa, cual se ve en el día.

SALONA: *Geog.* Bahía, también llamada Crisa ó Crisón, en la costa N. del Golfo de Lepanto, Grecia. Está formada entre el Cabo Andrómaca al O. y el Cabo Nikolo, que sigue en dirección al E.S.E.; de uno á otro cabo hay 9 millas, y desde esta línea al fondo del puerto Salona 9, que es lo que se interna la costa. La costa E. de la bahía, á excepción de la caleta abierta al N.O. llamada puerto Karindria, es completamente limpia é igual sin peligro alguno; la del O. es irregular, con diferentes islotes y algunos bajos. La bahía está rodeada de altas montañas, á las que culmina por el N.E. el [illegible] te Parnaso, que se eleva 2459 m. sobre el nivel del mar. El gran terremoto que tuvo lugar en agosto de 1870 ocasionó grandes daños por toda la costa de las inmediaciones de la bahía. En el ángulo N. de la gran bahía de este nombre se encuentra el puerto, el cual es circular, de unos 8 cables de diámetro y [illegible] la entrada entre la punta Marathia al E. y la costa al O. Los tres islotes que se hallan al E. de la punta alta de Tripa están rodeados de bajos fondos de piedras, y en medio de ellos hay paso para buques costeros entre los islotes y la punta. La c. de Salona, también llamada Amfisa, es cap. del dist. de Parnaso, en la prov. de Ftiótida y Fócida, se halla al O.N.O. de Atenas y tiene 5000 habits. Cultivo de olivos, tabaco y cereales; comercio de algodón y tabaco. Hállase en la entrada de un valle que se extiende entre los macizos del Parnaso y del Trikorfo, sobre una colina poblada de arbolado que domina un castillo ruinoso. Este castillo se levanta sobre los cimientos de un Acrópolis, del cual aún quedan restos: la muralla está bastante bien conservada. En el interior se ve una puerta antigua formada de tres grandes piedras, ruinas de dos iglesias, franca y bizantina, y otra pequeña subterránea de forma muy extraña.

– SALONA: *Geog. ant.* C. de la Iliria, cap. de la Dalmacia, sit. en el territorio de los autariatos, á orillas del Jader. En la época del Imperio romano fué colonia y plaza militar de importancia, y convento jurídico que comprendía todo el N. de la provincia. Patria y retiro de Diocleciano. Sus ruinas pueden verse cerca de la c. actual de Spalatro.

SALONGA: *Geog.* Río del est. independiente del Congo, Africa. Desemboca en el Uruki ó Buki, á los 250 ó 260 kms. de curso.

SALÓNICA: *Geog.* Golfo del N.O. del Mar Egeo, entre la Tesalia al O., la Macedonia al N.O. y la península calcídica al E. En su entrada, entre el Cabo Kisovo de la costa de Tesalia y la península de Casandro, mide 46 kms., y poco á poco se va estrechando hacia el N., ó sea hasta el puerto de Salónica. ‖ Prov. de la Turquía europea. Comprende la parte oriental de la Macedonia en la costa del Mar Egeo, donde está la península calcídica; confina al N.E. con la provincia de Andrinópolis, al N. con la Rumelia oriental y la Bulgaria, al N.O. con la prov. de Kosovo y al O. y S. con la de Monastir; 51650 kms.^{2} y 1300000 habits. Se divide en tres distritos: Salónica, Seres y Drama. ‖ C. cap. del dist. y prov. de su nombre, Turquía europea, llamada Saloniki por los griegos, Selanik por los turcos y Solun por los búlgaros, sit. en la bahía y Golfo de Salónica, con f. c. á Uskub y Nich; 150000 habits., de los cuales casi la mitad son judíos descendientes de los expulsados de España. Estos judíos conservan vivo el recuerdo de la patria de sus antecesores, y aún hablan, aunque muy corrompido, el idioma español. A su situación debe Salónica el ser la c. más importante de la Turquía europea después de Constantinopla; hállase, como se ha dicho, en el fondo del golfo, casi enfrente de las desembocaduras de los ríos Vardar y Vistritsa, y es el puerto y mercado natural de las cuencas de esos dos ríos, á las que pone en relación marítima con el Mediterráneo oriental, con el Asia occidental y con el Egipto; por otra parte, acrece hoy su importancia la facilidad de las comunicaciones terrestres con el resto de Europa, pues el f. c. la enlaza directamente con París por Belgrado, Budapest y Viena. Asentada la c. en la llanura y en las faldas del monte Kortiach, con su antigua fortaleza de las Siete Torres, sus murallas y alminares, ofrece en conjunto pintoresco aspecto, y si se penetra y se van recorriendo sus calles, anchas las modernas, angostas las antiguas, por todas partes se encuentran monumentos de la antigüedad y de la Edad Media. Se ven restos de la vía Egnatia que atravesaba la c., un arco triunfal romano, con tres arcos, de ladrillo y mármol y bajos relieves de gran mérito; un pórtico de mármol con ocho cariátides y que es conocido con el nombre español de Las Encantadas; muchos edificios bizantinos, entre ellos la Rotonda, antigua iglesia de San Jorge, con magníficos mosaicos; Santa Sofía, antigua catedral, transformada en mezquita; la iglesia de los San [illegible] y está bien protegida [illegible] disminuyendo el fondo [illegible] cultar la navegación. El [illegible] perjuicio á Salónica: se desborda [illegible] llegan hasta la c. y la hacen mal [illegible] mana del siglo III a. de J. C., figura [illegible] la historia del Oriente. Hiciéronla célebre la predicaciones de San Pablo y la matanza [illegible] ordenó Teodosio para castigar la rebelión d[illegible] habitantes. Sufrió mucho con ocasión de las [illegible]rras de los iconoclastas y de las invasiones de los eslavos, búlgaros y sarracenos; éstos, en 904, se llevaron 22000 cautivos. También la tomaron y saquearon los normandos de Sicilia. En 1204 el emperador Balduíno dió el reino de Tesalónica á Bonifacio, marqués de Montferrato, y alg[illegible] años después se apoderó de la c. y se tituló rey Teodoro del Epiro. Vino luego Salónica á poder de los venecianos, hasta que en 1.° de mayo de 1430 la tomó el sultán Amurates, no sin tener que vencer la firme resistencia que hicieron sus habitantes. Desde entonces comenzó á decaer; en nuestros días se había repuesto, y desgraciadamente vino á contener su progresivo engrandecimiento el terrible incendio de los días 4 y 5 de septiembre de 1890, que destruyó más de 1200 casas, entre ellas las de los barrios más modernos y mejores.

SALONINA (PUBLIA LICINIA JULIA CORNELIA): *Biog.* Emperatriz romana. M. en 266. Se casó con el emperador Galieno hacia el año 240, cerca de diez antes de la subida de este príncipe al trono. Favoreció Salonina á los sabios, y ella era también muy instruída. Su filosofía le hizo ver sin disgusto las infidelidades de Galieno, que siempre la respetó sin embargo. Ella le acompañaba en sus expediciones militares, y poco faltó para que fuese hecha prisionera por los godos cuando Galieno los arrojó de la Iliria. Presa á su regreso cerca de Milán, en donde el tirano Aureolo había enarbolado el estandarte de la rebelión, fué envuelta en una conspiración tramada contra Galieno, y pereció en la misma noche que su esposo y uno de los príncipes de la familia imperial (20 de marzo de 266). Fué Salonina tan celosa por la filosofía de Platón, que había aprendido de Plotino, que, según Baronio, obligó á su marido, el emperador, á que permitiese á Plotino edificar una ciudad en donde pudiese establecer una República que gobernaría con arreglo á las máximas de Platón, lo cual parece más que dudoso.

SALOPIENSE: adj. *Geol.* Dícese del subpiso intermedio del terreno silúrico en la era primaria ó paleozoica, que comprende la parte media de lo que se ha llamado [illegible] y parte superior de E. de la Bohemia, y que corresponde exactamente [illegible] Ludlow y Wenlock [illegible] su sincronismo con los [illegible] por las pizarras de Wenlock, pertenecientes á la capa inferior de los estratos de este nombre que forman parte, como todos los incluídos en el subpiso salopiense, del piso bohémico: 10.°, caliza de Wenlock caracterizada por la presencia del Ca[illegible] de los estratos de Wenlock [illegible] Ludlow [illegible] Ludlow, de [illegible]

[illegible] la forma [illegible] por masas lenticulares incluídas [illegible]

un espesor de 600 metros, y los trilobites, que son bastante abundantes, se asocian los géneros *Orthis*, [illegible] y [illegible]. A esta misma se [illegible] correspondencia [illegible] los [illegible] de Coniston, de un espesor de 2000 metros y cortadas en varias partes. Por encima de esta formación viene la caliza de Wenlock, llamada de Deudley, que tiene una estructura subcristalina, y por encontrarse llena de restos fósiles de políperos y crinoideos, presenta después de pulimentada un curioso y elegante aspecto; encierra un gran número de fósiles que la caracterizan paleontológicamente, siendo los principales el *Calymene Blumenbachii*, [illegible], *Pentamerus galeatus*, [illegible] y *Favosites Gothlandica*. Superiormente hállanse colocadas las pizarras de Ludlow de color gris y naturaleza arcillosa, conteniendo numerosos cefalópodos arrollados, varios ortoceras, algunos graptolites y un *Pteraspis*, que es el más antiguo de todos los peces fósiles conocidos y presenta una elevada organización. Termina superiormente el piso por las llamadas calizas de Aymestry, arcillosas y subcristalinas, parecidas á la de Wenlock, no sólo por el aspecto sino por la existencia de fósiles comunes á ambas, pero de las que se separan por presentar el *Pentamerus Knighti*, *Lingula Lewisi*, *Rhynchonella Wilsoni* y otros; en estas calizas parecen terminar por completo los graptolites, que no pasan ya á las areniscas grises micáceas que van por encima.

SALOR: *Geog.* Río de la prov. de Cáceres. Nace en el sitio de su nombre, á corta distancia á levante de Montánchez, y cambiando en breve su primera dirección de S. á N. por la de S.S.E. á N.N.O., pasa 2 kms. al S. de Torrequemada. Márcase más su vuelta hacia el O. por las Casas de las Seguras, donde se encauza entre canchales de granito, y rodeando el extremo oriental de la sierra de San Pedro se acerca á Malpartida de Cáceres, que deja á corta distancia al N., sin recibir tributario de importancia hasta el Ayuela, que desemboca por su margen izq. Este tiene su nacimiento en los montes de Acuescar, en la charca llamada del Cura, corriendo paralelo á la carretera de Mérida, que deja á Levante; con dirección S.E. á N.O. pasa por las Casas de Don Antonio, y al llegar á las de la Ventosa vuelve al O. para restablecer su dirección primera, que conserva hasta su desembocadura en el Salor, cerca de la carretera de Valencia de Alcántara, en el término de La Aliseda. De los vallecillos de este último término afluyen varios regatos al Salor, que marcha por cauces profundos, limitados por escarpas y montes de 60 á 100 m. de alt. Cerca de Herreruela se desvía en ángulo recto hacia el N.O., y en escabrosos parajes termina en el Tajo, más allá de la desembocadura del Eljas, por la orilla opuesta. Fuera del Ayuela el tributario más notable del Salor es el arroyo Pontones, que le baja por la dra., procedente de la villa de Arroyo del Puerco, y que, merced á las aguas que recibe de las charchas de San Miguel, tiene curso perenne. Mide el Salor unos 80 kms. de curso y escaso caudal de aguas, reduciéndose tanto en verano que casi queda completamente seco (Egozqüe y Mallada, *Memoria geológica minera de la prov. de Cáceres*).

SALORINO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Valencia de Alcántara, prov. de Cáceres, diócesis de Coria; 2063 habits. Sit. al E. de Valencia de Alcántara, cerca y al N. del f. c. y á la izquierda del río Salor. Terreno desigual y algo montuoso; cereales, garbanzos, patatas y aceite; cera y miel.

SALORS: m. pl. *Geog.* Tribu turcomana de la prov. transcaspiana rusa. Pretenden ser los principales entre los turcomanos, y habitan en grupos dispersos alrededor del oasis de Merv, á lo largo del curso de Murgab y en otros puntos de la Turcomania entre el Amu-Daria y el Heri-Rud, hasta el Turquestán afgano. Numéricamente es la última de las tribus turcomanas, pues sólo cuenta unos 8000 individuos.

SALOU: *Geog.* Cabo y puerto en la costa de la prov. de Tarragona, sit. al S. de la c. de este nombre. Es el cabo un promontorio peñascoso y casi aislado, amarillento en parte á causa de la arena fina que llena sus hondas cañadas, y cuyo punto culminante se eleva 79 m. sobre el nivel del mar; se descubre muy bien desde la mar como si fuera una isla cuando se recorre la costa de S.O. á N.E. ó viceversa, y tiene un contorno limpio y bastante acantilado, en el que á 3 cables de sus puntas se cogen de 28 á 30 m. de agua sobre arena y fango, pues la roca ó laja del Cranc, que se extiende 15 m. con menos de 0,5 m. de agua encima, no ofrece peligro alguno á causa de que no se aparta de la costa más de 0,5 cable. Hay faro en la extremidad S.E. del promontorio, á 60 metros de la orilla del mar y á 2,5 cables al S.S.E. del punto culminante de dicho promontorio; consiste en una torre redonda y amarilla que sobresale un poco del centro de la habitación de los guardas, que también es amarilla, en la cual, á 11 m. sobre el terreno y á 42,5 sobre el nivel del mar, se enciende una luz fija, blanca, con destellos de cuatro en cuatro minutos, que puede avistarse á distancia de 15 millas. El puerto ó rada de Salou, comprendido entre la arenosa punta de San Pedro al O. y la peñascosa del Porroc al E., sólo presta abrigo de los vientos del N.O. al E. por el N.; debe abandonarse con vientos de los cuadrantes 2.° y 3.° sopena de exponerse á irse á la playa en caso de entrar de pronto la travesía, como frecuentemente sucede en invierno; ofrece fondeadero á los barcos de cabotaje 1,5 cable del muelle por 3 á 5 m. de agua, y á los barcos grandes á 0,5 milla al S. del torreón antiguo ó Torre Vieja occidental del lugar de Salou, y por 10 á 12 m. de agua siempre sobre tenedero firme, compuesto de arena fina y alga, con alguna rara piedra nada peligrosa. Era muy concurrida á causa de distar sólo 5 millas de la importante c. de Reus, pero desde que se ha mejorado el puerto de Tarragona no recibe más visitas que las de los costeros y algún barco que arriba en busca de un refugio pasajero para el viento del N.E., pues la circunstancia de avanzar tanto hacia el S.E. el promontorio la hace muy abrigada para los vientos del primer cuadrante, especialmente para los del N.E., tanto que puede decirse que, para quienes se encuentren al E. del puerto de Barcelona con temporal del N.E. y no puedan asegurar dicho puerto ni el de Tarragona, la rada de Salou es el único refugio. A 7 cables al N.N.E. de la extremidad S.E. del cabo está el Rincón de Salou, seno de playa de arena fina y como de 0,5 milla de extensión, en cuyo principio hay una ensenadita de piedra que, según los pescadores, es el verdadero Rincón; ofrece muy buen abrigo de los N.O., casi siempre durísimos en invierno, á los costeros, que pueden dejar caer el ancla á menos de 3 cables de tierra por 8 á 10 m. de agua sobre arena fina, limpia, al N.E. del faro del Cabo de Salou y al S.O. del muelle de Tarragona, y en caso necesario sirve para embarrancar. Al final de la playa del Rincón se ve la casa llamada de Botigas, desde la cual, hasta el puesto de carabineros de la Canonja, que está en la desembocadura de un barranco, se tiende poco menos de 2 millas al N. 40° E. un trozo de playa acantilada y de grava gruesa, nada propia para embarrancar (*Derrotero del Mediterráneo*). El puerto y lugar de Salou pertenece al ayuntamiento de Vilaseca, p. j. y prov. de Tarragona, tiene 146 habitantes, f. c. económico á Reus y estación en el f. c. de Tarragona á Valencia. ‖ V. SAN ANDRÉS DE SALOU.

SALOU Ó LA FABRICA DELS FRANCESOS: *Geog.* Colonia industrial del ayunt. de Masías de Roda, p. j. de Vich, prov. de Barcelona; 69 habitantes.

SALPA (del lat. *salpa*): f. Pez que tiene unas diez pulgadas de largo, aplanado por los costados, y de color, por el lomo, verdoso, y por los costados y vientre, blanco, con diez rayas longitudinales encarnadas y distribuídas en toda la extensión de cada uno de sus lados. Las aletas son verdosas y la de la cola es arpada.

> ... entre todos los pescados (como escribe [illegible]) no hay alguno que tan comúnmente haya retenido el nombre de los griegos, como la SALPA.
>
> JERÓNIMO DE HUERTA.

—SALPAS: pl. *Zool.* Clase de animales del grupo de los tunicados nadadores, que se caracterizan por ser transparentes y de forma cilíndrica ó de tonel, con orificios paleales situados en los extremos opuestos; branquias en forma de cinta ó laminares y limitadas á la parte dorsal del saco faríngeo; vísceras reunidas en ovillo.

Estos animales, de consistencia gelatinocartilaginosa, unos solitarios y otros reunidos en cadenas, nadan en la superficie del mar, dilatando y estrechando su cavidad respiratoria; los dos orificios son opuestos, estando situado el orificio de entrada ó boca en el extremo anterior y el de salida en el posterior del cuerpo y próximos á la cara dorsal. Generalmente constituye la primera una hendedura transversal limitada por labios movibles que da entrada á la cavidad respiratoria, compuesta del espacio faríngeo y la cloaca, y en la que se extiende desde la cara dorsal, hacia abajo y atrás, la branquia, en forma

Salpa

de cinta. En este animal, á las hendeduras transversales las reemplaza una gran hendedura branquial en cada lado, quedando reducida la pared branquial á una lista media en forma de cinta. Recorren el espacio faríngeo los dos arcos vibrátiles que limitan la entrada de la cavidad respiratoria, y en la cara ventral se halla el endostilo, del cual parte una rama ciliada que conduce al esófago.

El conducto digestivo, apelotonado en forma de ovillo, de intensa coloración, está situado en la parte posterior é inferior del cuerpo, juntamente con las demás vísceras, corazón y órganos genitales, y con frecuencia rodeado de una expansión esférica del manto. El *sistema nervioso y los órganos de los sentidos y del movimiento* presentan un grado mayor de desarrollo que en las ascidias, en armonía con la facultad de libre locomoción; el nódulo ganglionar, con sus numerosos nervios, está situado encima del punto de inserción de la cinta branquial y alcanza una magnitud considerable. Sobre el ganglio se eleva generalmente un apéndice piriforme ó esférico, con una mancha pigmentaria pardorrojiza, en forma de herradura, con numerosas producciones en forma de bastoncillos, que dejan fuera de duda la suposición de que este órgano es un ojo. En otros casos, como sucede en el *Doliolum*, existe en el lado izquierdo del cuerpo una vesícula auditiva unida al cerebro por un nervio largo; la foseta vibrátil media se encuentra situada también en la cavidad respiratoria delante del cerebro.

La locomoción se verifica mediante fascículos musculares que circundan la cavidad respiratoria y al contraerse la estrechan. Al estrecharse la cavidad es expulsada por el orificio de salida una porción de agua, y por efecto del choque de retroceso el cuerpo avanza en dirección opuesta.

El sistema de reproducción de las salpas es alternativamente sexual y asexual; por el primero se producen salpas solitarias, y por el segundo cadenas de ellas. Los individuos de las cadenas de salpas son animales sexuados que no forman estolón alguno; las solitarias se reproducen asexualmente por gemación, mediante un estolón situado en la cara ventral. Como estas dos formas de salpas, diferentes entre sí, tanto por la magnitud y forma del cuerpo, cuanto por la disposición de las bandas musculares y por algunas diferencias de las branquias y de las vísceras, alternan con regularidad en el ciclo vital de la especie, resulta el desarrollo como una generación alternante que puede ofrecer aún mayor complicación, como en el *Doliolum*.

Las salpas en forma de cadena son hermafroditas, pero los rudimentos y la función de los órganos sexuales de ambos sexos no se desarrollan simultáneamente. A raíz del nacimiento se efectúa la madurez de los órganos sexuales femeninos, al paso que los tubos sin salida de los masculinos tardan más en desarrollarse, y más aún en producir los espermatozoos. Los órganos femeninos se reducen casi siempre en la salpa á una cápsula rodeada de sangre y que contiene un solo huevo; la cápsula desagua en el lado derecho de la cavidad respiratoria á poca distancia del núcleo, mediante un conducto estrecho á manera de pedículo. Después de efectuada la fecundación se acorta el pedículo; el huevo, aumentado de volumen, se aproxima más y más al revestimiento interno de la cavidad respiratoria, y forma con su envoltura una prominencia saliente en la que recorre, como en una cámara de incubación, todo su desarrollo embrionario.

Durante el desarrollo citado se forma entre

el embrión y la madre una placenta, que tiene una importancia grandísima para la nutrición y crecimiento del primero. Según avanza el desarrollo de los rudimentos orgánicos la placenta se desprende más marcadamente del cuerpo del embrión, en cuyo extremo posterior aparece un órgano conocido con el nombre de *eleoblasto*. Al cabo de un tiempo relativamente largo nacen los embriones en forma de salpas pequeñas desarrolladas completamente, pero con restos de placenta y con el eleoblasto.

La salpa solitaria, producida sexualmente, crece mucho durante su vida libre, pero siempre subsiste asexuada, y se reproduce por gemación en un estolón que da origen á numerosos individuos unidos en cadenas. Este estolón ó tallo germinativo es un apéndice que contiene los rudimentos orgánicos más importantes; por su cavidad interna atraviesa una corriente sanguínea y en sus paredes se desarrollan las yemas. En la salpa está situado el tallo germinativo en la cara ventral, y penetra más tarde en una excavación especial del tegumento abierta exteriormente.

La fecundidad del tallo germígeno es tan extraordinaria que se encuentran constantemente grupos de yemas de diferente edad que se van desprendiendo sucesivamente como cadenas independientes.

El desarrollo del *Doliolum* es mucho más complicado, no sólo por la metamorfosis que atraviesan los embriones salidos de los huevos en forma de larvas caudadas ascidiformes, sino también por la aparición de una segunda generación de individuos ágamos. En esta generación los brotes laterales tienen casi la forma de una zapatilla y carecen de cloaca, no reproduciéndose, y durante su vasto crecimiento pierde las branquias y el intestino, en tanto que los músculos adquieren un gran desarrollo. Los bordes de la línea media se convierten en individuos que, fuera de la falta de órgano sexual, se parecen á los animales sexuados, y representan una segunda generación de individuos ágamos, que se desprende produciendo nuevos animales sexuados en un tallo germinativo ventral.

Esta clase de animales comprende dos órdenes: *Salpas* y *Cyclomyarios*. Las salpas se caracterizan por ser casi siempre aplanadas en sentido dorsoventral, con círculos musculares en forma de cintas y manto grueso. El orificio anterior está provisto de labio susceptible de cerrarse. La branquia se extiende desde el ganglio hasta la entrada del esófago, y está reducida á una simple cinta media á causa de la formación de dos grandes hendeduras laterales. Las vísceras están apelotonadas en el extremo de la parte ventral, formando lo que se llama el núcleo. Alternativamente se suceden generaciones solitarias que se reproducen mediante estolón, y otras de animales sexuados en forma de cadenas procedentes de las yemas del tallo germinativo. La madurez sexual femenina precede á la masculina. El huevo, único, se desarrolla en forma de embrión que se nutre en la cámara incubatriz de la madre en un órgano placentario, y nace vivo en estado de salpa solitaria.

En cuanto á los ciclomiarios, véase este nombre.

SALPENSA ó **SALPESA**: *Geog. ant.* Municipio romano, citado por Plinio, cuyas ruinas se conservan en Facialcázar, entre Utrera y Conil, en los sitios llamados Gómez Cordeña, Zarracatín, La Halduda, La Higuera y Los Molares. En ellos se han encontrado lápidas, inscripciones, columnas y objetos romanos, y en las primeras el nombre del M. Salpense. Acuñaba moneda. Cortés, á



Moneda de Salpensa

pesar de conocer estas ruinas é inscripciones, se empeñó en llevarlas al otro lado del Guadalquivir.

SALPI: *Geog.* Lago de la prov. de Foggia ó Capitanata, Italia, sit. cerca del Golfo de Manfredonia, del que está separado por estrecha lengueta de tierra, pero comunican con él por dos canalizos. Tiene unos 14 kms. de largo por 4 400 m. de ancho, y sup. de 4440 hectáreas. Al E. se hallan las ruinas de la antigua c. de Salapia, y en su orilla S.E. las importantes salinas de Margarita de Saboya.

SALPIANTO [illegible] *τος*, flor): m. *Bot.* Género de plantas (*Salpianthus*) perteneciente á la familia de las Nictagináceas, cuyas especies habitan en Méjico, y son plantas sufruticosas ó herbáceas cubiertas de tomento blanquecino, con las hojas alternas, las flores axilares y terminales aglomeradas en hacecillos ó dispuestas en corimbos y sin brácteas; involucro nulo; cáliz coloreado, tubuloso, con el limbo plegado, cuadridentado y persistente; tres ó cuatro estambres hipoginos, unilaterales, casi soldados en la base y salientes; ovario unilocular, con un solo óvulo erguido; estilo sencillo y estigma agudo; aquenio encerrado dentro del tubo perigonial, endurecido y con costillas, coronado por el limbo libre; semilla erguida, con la testa soldada con el endocarpio; embrión plegado, con los cotiledones envueltos por un albumen casi córneo y la raicilla ínfera.

SALPICADURA: f. Acción, ó efecto, de salpicar.

> ... hace muy grande mancha [illegible] pequeña SALPICADURA.
>
> MATEO ALEMÁN.

SALPICAR: a. Rociar, esparcir en gotas una cosa líquida; como agua, etc.

> ... largo hasta los hombros el cabello, SALPICADO y endurecido con la sangre humana de los sacrificios, etc.
>
> SOLÍS.

> Al pie della (de la cruz) está María SALPICADA con la sangre de Jesus.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

> ... ahora las gentes de á pie son potentes: ellas son las que SALPICAN á los que van en alto; etc.
>
> LARRA

– SALPICAR: fig. Pasar de unas cosas á otras sin continuación ni orden, dejándose algunas en medio, como se suele hacer en la lectura de un papel ó libro.

SALPICOL: *Geog.* Río del Perú: llámase también Apisoncho; lo forman, en la cordillera de Pataz, dos riachuelos que nacen cerca de los pueblos de Buldibuyo y Parcoy, y se une al Huallaga por la izq., aguas abajo del pueblo del Valle.

SALPICÓN (de *sal* y *picar*): m. Fiambre de carne picada, compuesto y aderezado con pimienta, sal, vinagre y cebolla todo mezclado.

> Una olla de algo más vaca que carnero, SALPICÓN las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lantejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos, consumían las tres partes de su hacienda.
>
> CERVANTES.

> –¿Tanto llora? – Es compasión;
> Y más si hace SALPICÓN,
> Y es bermeja la cebolla.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– SALPICÓN: Cualquier otra cosa hecha menudos pedazos.

> ... por eso todo toreador se disponga, que ya tiene en quien quebrantar rejones, á quien hacer SALPICÓN.
>
> GABRIEL DEL CORRAL.

SALPICÓN: m. SALPICADURA.

SALPIGLÓSIDE (del gr. *σάλπιγξ*, trompeta, y *γλῶσσα*, lengua): m. *Bot.* Género de plantas (*Salpiglossis*) perteneciente á la familia de las Escrofulariáceas, tribu de las salpiglosídeas, cuyas especies habitan en Chile, y son plantas herbáceas, glandulosoviscosas, con las hojas alternas, sinuadopinnatífidas las inferiores, y las flores formando panojas terminales, con brácteas lineales casi opuestas á las flores; cáliz acampanado, quinquepartido, con las lacinias casi iguales; corola hipogina, embudada, con el tubo ensanchado en la parte superior, y el limbo [illegible] quéfido, patente, con las lacinias casi iguales, planas, escotadas ó bífidas; [illegible]

[illegible] el quinto estéril [illegible] otro lado del tabi[illegible] insertos numero[illegible] mente bilovulado; el fruto [illegible] da ú oblonga, bilocular y [illegible] en su ápice y paralelas al [illegible] nes muy cortos, obtusos, y la raicilla cilíndrica y lateralmente aproximada al ombligo.

SALPIMENTAR: [illegible] una cosa con sal y pimienta, para que se conserve y tenga mejor sabor.

> ... estas mechas han de ir derechas en [illegible]

SALPIMENTA: f. [illegible]

SALPINGA (del gr. *σάλπιγξ*, *σαλπιγγος*, trompeta [illegible] la familia de las Melastomáceas, cuyas especies habitan en el Brasil, y son plantas fruticosas, con tomento formado por pelos estrellados y ramificados; hojas opuestas, completamente pecioladas, trinerviadas, y panoja terminal contraída, casi acabezuelada; cáliz con el tubo urceolado, libre, y el limbo con seis lóbulos cortos y persistentes; corola de cinco ó seis pétalos insertos en la garganta del cáliz, alternos con las lacinias del mismo y aovados; 10 ó 12 estambres insertos con los pétalos, iguales entre sí, con las anteras alargadas, casi falciformes, que se abren por un poro terminal, y con el conectivo engrosado por el dorso, provisto de dos gibas en su base y no apendiculado; ovario libre, con el ápice [illegible] seis celdas multiovuladas; estilo filiforme, erizado en su base, encorvado en su ápice y con estigma puntiforme; cápsula incluída dentro del cáliz, pero libre, con cinco ó seis costillas y otras tantas celdas, abriéndose por dehiscencia loculicida en igual número de valvas y dejando al descubierto una columna central placentífera; semillas numerosas, apiramidadas, rectas, lisas ó granulosas.

SALPINGITIS (del gr. *σαλπιγξ*, trompa, y el sufijo *itis*, inflamación): f. *Patol.* Inflamación de las trompas uterinas ú oviductos.

Esta enfermedad se encuentra pocas veces aislada, pues casi siempre coincide con una metritis interna ó una pelviperitonitis. Se manifiesta generalmente en ambos lados. Los conductos tubarios inflamados se presentan mas flexuosos y vasculares que en estado normal, hallándose dilatada la ampolla. Se observan también alteraciones de la mucosa y del pabellon, fijo algunas veces por adherencias.

[illegible] siempre el Dr. Sinéty y lo mismo otros muchos [illegible] capas fibromusculares; el epitelio de cubierta había desaparecido, siendo reemplazado por numerosos elementos embrionarios, muy teñidos [illegible] tritis.

Los *síntomas* de la salpingitis se confunden con los de la metritis ó de la pelviperitonitis que le acompaña. Los signos clínicos, considerados como especiales de la inflamación de las trompas, se observan igualmente en las dos afecciones antes enunciadas. La salpingitis puede dar lugar á una peritonitis por propagación, y rotura y penetración del pus en la cavidad peritoneal. Se ha visto la salida del pus por el recto; rara vez pasa á la vejiga ó se derrama por la vagina.

El *diagnóstico* de la inflamación de las trompas presenta poco interés, por ir casi siempre la enfermedad acompañada de otras lesiones más importantes. Se ha observado, en los casos de salpingitis, la presencia de un cordón fluctuante y doloroso, situado á mayor altura que en las inflamaciones circunuterinas. En algunas mujeres son tan depresibles las paredes abdominales que, combinando la palpación con el tacto, se puede llegar á circunscribir todos los órganos contenidos en la pelvis menor, pero estas son raras excepciones.

Es bastante grave el *pronóstico* por los accidentes inmediatos que pueden sobrevenir, y aun más por la esterilidad que suele ser su consecuencia. Se ha creído que el pus contenido en la trompa podía refluir al peritoneo por cualquier presión y originar una peritonitis. Esta hipótesis, muy admisible por un lado, difícilmente se realiza, porque, según todas las autopsias practicadas en tales condiciones, las lesiones del peritoneo son constantes y es casi imposible averiguar su origen.

La *causa* más común de la salpingitis es la peritonitis ó la metritis, y por consiguiente puede serlo el parto de término ó prematuro. La linfangitis tiene también gran importancia como origen de esta afección. Los casos en que por un cateterismo, un simple contacto ó una inyección vaginal se desarrollaron accidentes graves que produjeron la muerte, fueron sin duda por existir una pelviperitonitis crónica en estado latente. Se ha considerado á la blenorragia como causa de la salpingitis, según algunos autores bastante frecuentes: se manifiesta á los quince, veinte ó treinta días de haber contraído aquélla, y aun entonces suele ser secundaria á la metritis de igual origen, sobre cuyo asunto se ha llamado la atención en estos últimos tiempos, sin que constituya una metritis específica, á no ser en lo que se refiere á su etiología. En estas condiciones, se admite gradualmente que la propagación de la enfermedad hasta el peritoneo se verifica á expensas de la mucosa. La salpingitis purulenta es relativamente común en las tuberculosas, aun antes de la pubertad.

El *tratamiento* de la salpingitis será el que corresponde á la metritis ó pelviperitonitis concomitante, pero teniendo siempre en cuenta los peligros de una medicación demasiado activa.

SALPINGO (del gr. σαλπιγξ, trompa): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los pítidos, tribu de los salpinginos. Este género de insectos está caracterizado por ofrecer los siguientes caracteres: menton transversal y fuertemente escotado; lengüeta muy saliente, cortada rectamente por delante; el último artejo de los palpos labiales ovoide, el de los maxilares ovalado y obtuso en su extremo; mandíbulas finamente denticuladas en su borde interno, bífidas en su extremidad; labro variable; cabeza apenas estrechada por detrás, terminada por delante por un corto y ancho hocico deprimido y truncado; ojos laterales, redondeados y muy salientes; antenas medianamente robustas, y engrosando poco á poco á partir de los cuatro ó cinco últimos artejos; protórax más largo que ancho, gradualmente estrechado hacia atrás, truncado en sus dos extremidades; escudo en forma de triángulo curvilíneo; élitros más ó menos alargados, paralelos ú oblongo-ovales, truncados en su base; patas cortas; fémures robustos, algo fusiformes y comprimidos; tibias y tarsos muy delgados; las espinas de que están provistas las primeras son muy pequeñas; los segundos cortos, su último artejo por lo menos tan largo como el primero; cuerpo alargado ú oblongo, glabro.

Los insectos que contiene este género son de pequeña talla, y varían por el color del negro al ferruginoso brillante. Sus tegumentos están finamente punteados por encima, y los puntos están dispuestos en series numerosas y más ó menos regulares. Sus especies están diseminadas por Europa y América del Norte.

SALPINGOSTOMA (del gr. σαλπιγξ, trompa, y στομα, boca): f. *Paleont.* Género de la familia de los belerofóntidos, grupo de los zeugobranquios, suborden de los áspidobranquios, orden de los prosobranquios, clase de los gasterópodos y tipo de los moluscos. Pertenece esta forma á un grupo que se ha separado de los heterópodos porque su concha es sólida y presenta restos de coloraciones, además de hallarse constituído por formas todas ellas pertenecientes á los terrenos paleozoicos, y por consiguiente completamente extinguidas, habiendo sido el palentólogo Deshayes el que los consideraba formando un solo grupo; pero posteriormente Koninck es el que ha demostrado su verdadera clasificación, considerándolos como un grupo intermedio entre los prosobranquios y los esquizópodos. Caracterízase por presentar una concha arrollada toda en un mismo plano y bastante simétrica, siendo perfectamente visibles todas las vueltas de su espira; la abertura de esta concha es bastante ensanchada, presentándose en forma de dos semicírculos algo arriñonados; en su borde externo no presenta la entalladura ó corte que caracteriza al grupo, sino que se halla sustituída por una hendedura estrecha colocada en el lado dorsal de su primera vuelta, siendo todo el labio de la concha un poco calloso. Pertenecen todas las especies del género *Salpingostoma*, creado y descrito por Rœmer á las formaciones paleozoicas, en especial á los terrenos silúrico y carbónico. Como subgénero del anterior puede citarse el *Stachella*, que es un poco más asimétrico y que presenta la escotadura corta, hallándose la espira situada á un lado y recubierta por la callosidad de la abertura, siendo perfectamente visibles las vueltas por el otro lado; la banda de la escotadura preséntase bastante borrosa. Pertenece al carbonífero y al pérmico.

SALPO: *Geog.* Dist. de la prov. de Otusco, dep. Libertad, Perú; 2 270 habits. ‖ Pueblo capital del dist. de su nombre, prov. de Otusco, dep. Libertad, Perú; 1 290 habits.

SALPRESAR (del lat. *sal*, sal, y *pressāre*, prensar, apretar): a. Aderezar con sal una cosa, apretándola para que se conserve.

> ... aficionéme á unas sardinas SALPRESADAS; ó ya fuese por ser su precio moderado, ó por ser apetitosas á la bebida.
>
> *Estebanillo González.*

SALPRESO, SA: p. p. irreg. de SALPRESAR.

> ... es previlegio de la galera, que la carne que han de comer ordinariamente ha de ser tasajos de cabrones, cuartos de oveja, vaca salada, búfano SALPRESO, y tocino rancio.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

SALPULLIDO (de *salpullir*): m. Conjunto de granitos ó ronchas que salen al cutis.

SALPULLIR (del lat. *scalpturīre*, rascarse fuertemente y con insistencia): a. Levantar en el cutis multitud de granitos ó ronchas.

> ... en su casa he visto
> Una boca de lamprea
> En un rostro SALPULLIDO,
> Con unos ojos de perro
> Y unas narices de cito.
>
> MORETO.

SALSA (del lat. *salsus*, salado): f. Composición ó mezcla de varias cosas desleídas, que se hace para aderezar ó condimentar los guisados.

> Diéronme asada una polla
> Sobre una taza, y la SALSA
> En un plato.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> ¡Qué alegría! Justamente
> No hay pez que tanto me agrade.
> Voy á que Juana la guise
> Con la SALSA que ella sabe.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SALSA: fig. Cualquier cosa que mueve ó excita el gusto.

> ... convidado de la soledad, sabrosa SALSA de amor, gozaba sus hermosos ojos.
>
> COSME GÓMEZ DE TEJADA.

> – Los obstáculos son
> La SALSA más exquisita
> Del amor.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SALSA BLANCA: La que se hace con harina y manteca que no se han dorado al fuego.

– SALSA DE SAN BERNARDO: fig. y fam. Hambre ó apetito bien dispuesto que uno suele tener, por lo que no repara en que la comida esté bien ó mal sazonada.

– SALSA: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Esmiláceas, cuyas especies habitan en Chile y el Brasil, y son plantas sufruticosas, trepadoras, con rizoma tuberoso, tallo espinoso, hojas verticiladas ó fasciculadas, lanceoladas ó lineales y nervioso-estriadas; racimos axilares, multifloros, con las flores pequeñas y olorosas; flores hermafroditas, con el cáliz herbáceo, partido en seis divisiones iguales, patentes y persistentes; seis estambres insertos en el tubo perigonial, con los filamentos aleznados, y las anteras incumbentes y bífidas en la base; ovario prismáticotriangular con tres celdas, y en cada una de ellas numerosos óvulos horizontales; estilo trígono y carnoso, continuando el ovario, y estigma trilobo y papiloso; el fruto es una cápsula membranosa, trialada, trilocular y que se abre en tres valvas por dehiscencia loculicida; semillas poco numerosas, comprimidas, con la testa membranosa, brillante y negruzca.

– SALSA: *Geol.* Los geólogos llaman así, y también volcán de cieno, á una pequeña colina generalmente arcillosa por la cual escapa, de una manera más ó menos continua, cierta cantidad de agua salada elevada por emisiones gaseosas que en grandes burbujas se quiebran en la superficie. Asimismo ha recibido el nombre de volcán de aire ó volcancito, y algunas otras denominaciones locales ó particulares propias cada una, no sólo de la lengua, sino del dialecto hablado en los sitios donde se encuentran. Es una de las más importantes y clásicas manifestaciones volcánicas secundarias muy particulares y restringidas, como lo demuestra su extremada localización y la baja temperatura á que se producen, por lo cual todos los autores las incluyen dentro del grupo de los fenómenos derivados de los volcanes á baja temperatura y de productos gaseosos y cienos ó barros pastosos. Cítanse como los más importantes y estudiados los de Italia, especialmente los de Girgenti, en Sicilia, donde han recibido el nombre particular de *Maccalubas*, que ha sido generalizado, aunque bastante erróneamente, por algunos autores; cítanse también estos fenómenos en Módena, en Crimea, en algunas localidades situadas en los bordes del Mar Caspio, en varios puntos de la provincia de Cartagena de Indias, en la zona costera del Mar de las Antillas de la República de Venezuela, en la isla de la Trinidad y en algunas localidades de Java, presentándose también ejemplos que merecen conocerse muy particularmente en España, como ocurre en los perfectamente estudiados y conocidos de Morón, en la provincia de Sevilla, en la Peña Arpada, punto situado entre Paterna y Alcalá de los Gazules en la misma provincia, descritos todos ellos por el geólogo Macpherson, en el arroyo denominado del Almendrón á 2 kms. al E. de Berrueco, y en algunos términos del partido de Conil, en las formaciones en que se presenta el azufre que allí se explota.

El agua procedente de las erupciones ó actividad de las salsas es generalmente fría y de sabor salado bastante característico, de donde procede el nombre de *saladares* con que se los conoce en algunos puntos de nuestra patria, y el de *salinetas* con que suelen designarse también esta especie de fuentes; no es la sal el único producto que impurifica las aguas de las salsas, pues detenidos análisis realizados por varios geólogos que han estudiado estos fenómenos han dado á conocer en algunos de ellos la presencia de la nafta y del petróleo. El estudio de los gases que se desprenden, y que probablemente producen estas pequeñas erupciones, es bastante complejo, pero en general puede afirmarse que predominan en ellos diversos carburos de hidrógeno á los que suele acompañar algunas veces el ácido carbónico, especialmente abundante en una variedad de las salsas que recibe el nombre de *mofetas*; y por último merece citarse como un elemento gaseoso, aunque de menos importancia, el nitrógeno, que también suele presentarse; todos estos desprendimientos pueden ser acompañados á veces de verdaderas proyecciones á cierta distancia, originando unos fenómenos bastante semejantes á las proyecciones de los volcanes

superiores. Los conos que forman la eminencia ó montecillo, en el vértice del cual tiene su salida la salsa, tienen ordinariamente un metro de altura, si bien algunas veces son bastante mayores, pues alcanzan 5 ó 6, y por excepción pueden citarse algunos de muchas mayores dimensiones, como los célebres de Taman; cuando se encuentran, como generalmente ocurre, varios muy próximos unos á otros en una limitada región, forman á modo de ondulaciones en el terreno, que resulta profundamente modificado por la sequedad y por las lluvias.

Los volcanes de cieno más notables, no sólo por su tamaño, actividad y número, sino porque han dado lugar á varios estudios, debido tal vez á los manantiales de petróleo que en ellos se presentan, son los situados á las altas extremidades de la cordillera del Cáucaso en la parte Noroeste y Sudoeste, donde ocupan (según Abisch, que es uno de los geólogos que mejor conocen estos fenómenos) una extensa superficie de más de 240 millas cuadradas; en la extremidad Noroeste las localidades más clásicas é importantes son las de Taman y Fertch, situadas entre el Mar de Azof y el Mar Negro, y en la parte oriental las conocidísimas de Bakou en las cercanías del Mar Caspio, que se distinguen de todas las otras por la presencia en sus emanaciones de una cantidad de gases combustibles que se hallan en relación, sin duda alguna, con los riquísimos yacimientos de petróleo que allí se explotan y que llevan el mismo nombre, y dependiendo todas ellas de la actividad volcánica que debió reinar en otros tiempos mucho más potentemente en la llamada península de Apchéron, que está constituída por lavas y otras rocas volcánicas que á veces se aumentan con erupciones en la era actual; ya se dijo que en esta región se encontraban los conos ó volcancitos de mayores dimensiones que pueden citarse, pues algunos llegan á presentar 156 m., y aun se cita el mayor de 398. Según la magistral descripción que de estas formaciones hace Lissenko en la gran *Geografía Universal* de Reclús, el principal foco de donde proceden los gases combustibles está situado un poco al Noreste de Bakou, en los bordes de un gran estanque de aguas completamente salinas que tiene una longitud de 7 kms.; los gases tienen inmediata y directa aplicación para el alumbrado y la calefacción de las poblaciones situadas en las cercanías de este yacimiento, aparte de las grandes cantidades de petróleo que se explotan, que llegaron en el año de 1878 á 320 000 000 de kilogramos. Verdaderos arroyos de nafta surcan á veces la superficie del mar constituyendo ríos ardientes, en los que se verifican explosiones de aceite mineral que proyectan al aire grandes cantidades de cieno, de arcillas y de grava, y que á veces llegan á producir elevamientos del fondo del mar que han dado lugar á la formación de algunos islotes en las cercanías de la citada ciudad de Bakou. En Taman los montículos fangosos ofrecen todos los fenómenos intermedios entre el más sencillo fluir del cieno y las verdaderas explosiones volcánicas, y es bastante probable que el aceite mineral provenga de los yacimientos terciarios en los cuales se encuentra intercalado, y al menos su emisión al exterior se halla en íntima relación con los fenómenos internos.

Las salsas son muy numerosas en toda la región de los montes Apeninos, donde varias de ellas presentan verdaderas intermitencias de su actividad, que se redobla de tiempo en tiempo, y buen ejemplo de ello es la tan célebre de Sassuolo en el distrito de Castel-San-Pietro, que en 1839 sufrió una verdadera erupción, bastante grande para ocasionar dislocaciones y trastornos en los terrenos circundantes; la mezcla gaseosa que produce las erupciones contiene, además del hidrógeno protocarbonado, un carburo muy rico en carbono, y en la erupción del año de 1839 se observó también una gran cantidad de betún negro parecido al asfalto. En el Gran Ducado de Módena otra salsa, la denominada de Sassuolo, ha presentado verdaderas épocas de paroxismo, en que su actividad ha llegado á un límite muy superior al que puede considerarse como normal y ordinario, pues sus erupciones fueron ya citadas por Plinio, y posteriormente han tenido lugar en 1660, en 1789 y en 1835, y en esta última época la erupción fué acompañada de violentas sacudidas ó terremotos locales y de proyección de abundantes materiales sólidos: el suelo se agrietó por varios puntos, elevándose mucho la temperatura en el interior de dichas grietas, y la cantidad de materiales arrojados por la salsa excedió de 10 000 000 de m.^{2} de cieno y de piedras, cuya superficie se cubría muy rápidamente de eflorescencias constituídas por sal marina. En el monte Zibio, que está situado á corta distancia de Sassuolo, se conocen desde la más remota antigüedad unos manantiales de petróleo.

Cerca de la carretera que conduce de Bolonia á Florencia los desprendimientos de gases, en lugar de verificarse en el agua ó en sitios cenagosos, tienen lugar en la superficie del suelo completamente seco, dando lugar, cuando se produce su combustión por medio del fuego, á los famosos *terrenos ardientes* estudiados por el célebre Volta en Pietra-Mala y por el gran fisiólogo Spallanzani en Barigazzo, en el Gran Ducado de Módena; en el punto denominado Bocca-Suolo, se conocen cuatro distintos focos, distribuídos á lo largo de una misma línea en 100 metros de longitud, y que se hallan situados en un terreno muy pedregoso, muy alterado por los movimientos que ha experimentado; en todos los citados puntos el gas que se desprende, y que produce las combustiones, es el carburo de hidrógeno, denominado gas de los pantanos. En Poretta y sus alrededores existen las denominadas *fuentes ardientes*, porque el gas combustible tiene su salida al exterior dentro del agua, exhalando todas ellas un fuerte olor de petróleo, lo que indica que al gas de los pantanos acompañan diversas cantidades de carburos de hidrógenos líquidos; el agua de estas fuentes tiene una temperatura comprendida entre 30 y 38,5°, presentando un marcadísimo sabor salado y con carácter muy alcalino; debe añadirse, por último, que en los más delicados análisis realizados acerca de las mismas, han dado á conocer la presencia de un 50 por 100 de ácido carbónico y pequeñas cantidades de hidrógeno sulfurado.

Reciben en la América del Norte el expresivo nombre de *oil springs* unos fenómenos que deben incluirse por completo en los que venimos estudiando, y que son verdaderas fuentes de petróleo y de aceite mineral, siendo las manifestaciones exteriores de la gran importancia que tienen las impregnaciones de dicho cuerpo en los estratos profundos del terreno; hállanse distribuídas y en manifiesta relación con las dislocaciones del suelo, y las principales de todas ellas se hallan concentradas en líneas de elevamiento, en cuyas fracturas ó quebraduras parece haberse acumulado el aceite mineral: muchos de estos yacimientos se hallan situados en terrenos tales como el silúrico y el devónico, en los cuales no puede pensarse que hayan sido producidos por la destilación de combustibles que en ellos no existen. La mayoría de los pozos que contienen agua salada en los Estados Unidos presentan desprendimientos de hidrógenos carbonados gaseosos y líquidos, y en el valle denominado de Kenawha, en el territorio de Virginia, se encuentra en medio de una cadena de montañas, donde abundan las salinas, una fuente de gas muy fuerte *(che burning spring)*, y en general puede afirmarse como ley común á toda la región que se observa siempre la presencia correlativa de la sal común, los hidrógenos carbonados y el aceite mineral.

En China las emanaciones de hidrógenos carbonados abundan en las provincias denominadas de Yunnan, Szutschhuan, Kuangsi y Schansi, donde se encuentran asociadas á las emisiones salíferas, y estas fuentes de fuego de los chinos han sido casi siempre descubiertas en los sondajes ó perforaciones abiertos en el suelo. Según el misionero francés Imbert, el país de Szutschhuan posee varios miles de sondajes ó pozos de la extraordinaria profundidad de 400 á 600 m., que producen un agua bastante salada y con gases combustibles; las denominadas montañas de fuego parece que se hallan situadas en la provincia de Schansi. En Auvernia cítase, como situada al pie de la cadena llamada de Puys, una fuente de betún que emerge de una colina denominada el Puy de la Poix, y un fenómeno análogo se presenta en las tobas volcánicas y calizas de Pont-duc-Chateau.

Siguiendo la autorizada opinión del geólogo Lapparent, puede considerarse incluída dentro de la categoría de las salsas la emisión de ciertos productos, si bien faltan los desprendimientos gaseosos y demás manifestaciones que se verifican en el lago Asfaltites ó Mar Muerto; este curiosísimo mar interior, que presenta el hecho [illegible] demuestran las varias ca[illegible] del actual lago y colocadas á diversas alturas; la [illegible] depresión en que no puede menos de verse el re[illegible] Muerto es en algunos puntos de [illegible] algunos de 1,25, pues la cantidad de sal marina disuelta en las aguas del mismo [illegible] elevada que la que presenta el Mediterráneo, y la proporción de cloruro de magnesi[illegible] que la de cloruro de sodio; pero la que es verdaderamente extraordinaria es la cantidad de bromo que contienen dichas aguas, incomparablemente mayor que las de todo el resto de la Tierra, pues según las cifras dadas por repetidos análisis verificados por distintos químicos varía de 1 á 7 gramos de bromo por kilogramo de agua, presentandose la curiosísima falta del iodo que caracteriza las aguas del Océano; además la cantidad de bromo aumenta proporcionalmente con la profundidad, lo que permite suponer que los compuestos químicos que le encierran son proporcionados por diversas fuentes que brotan en el fondo ó en las orillas del lago, y análoga procedencia tienen indudablemente los fragmentos de betún que á veces se ven flotando sobre las aguas. El geólogo Luis Lastet ha hecho notar que todas las sales contenidas en las aguas del Mar Muerto y en las del río Jordán se presentan también (exceptuando tal vez el bromo) en todas las aguas procedentes de todas las fuentes calientes de aquella cuenca hidrográfica, y especialmente en las de Zara, Callirhoë y Emmaüs; recordando además que la composición del Mar Muerto no parece ser la misma en todos sus diversos puntos, puesto que en algunas partes de su superficie se desprenden olores que parecen formados por la mezcla de betunes y de hidrógeno sulfurado, puede suponerse que actualmente en el fondo de las aguas del Mar Muerto surgen abundantísimas fuentes minerales, que explican perfectamente por este fenómeno, puramente interno, la composición de sus aguas, sin necesidad de recurrir á la hipótesis poco probable de la existencia del agua del mar en toda aquella cuenca, que de este modo puede considerarse constituído por un antiguo lago de agua dulce, ocupando una depresión producida por hundimientos del terreno, y la composición de cuyas aguas ha sido posteriormente modificada merced á la influencia de fenómenos subordinados á los volcanes, que han actuado en toda la región en una época no muy lejana de la nuestra.

Una manifestación particular de las salsas es la que ocasiona el desprendimiento del ácido carbónico, sea solo sea mezclado con el agua, que se realiza en abundancia en la mayoría de las regiones volcánicas, habiendo recibido el nombre particular de [illegible] cita siempre, como la más clásica y conocida, la célebre gruta *del Perro*, situada cerca de Nápoles, en la cual el [illegible] á través de todas las fisuras del terreno forma una capa de algunos centímetros de altura, completamente irrespirable, que se pone perfectamente de manifiesto tanto su distribución como la naturaleza del gas que la constituye, [illegible] alzada superior á un metro vive perfectamente dentro de la gruta, y que al introducir un perro ú otro animal análogo cae asfixiado por realizar su respiración en las [illegible] la gruta, donde merced á la [illegible] ácido carbónico se deposita éste: se reproduce también este fenómeno en [illegible] de la bahía de [illegible] denominados [illegible] presentan en un [illegible] te á 1 000 en toda la parte de Prusia denominada Eifel, especialmente en [illegible] lago Laach, que se presentan [illegible] pequeñas [illegible] bien [illegible] estas manifestaciones volcánicas en Auvernia, y

son perfectamente conocidas de todos los viajeros y geólogos las mofetas de Clermont y de Royat, así como las de Vivarais. En la isla de Java existe un punto denominado Valle de la Muerte, donde el ácido carbónico se desprende con tanta abundancia que el suelo, según las afirmaciones de algunos viajeros que merecen crédito, se halla casi cubierto de esqueletos y restos de animales muertos por asfixia al atravesar aquel terreno. En la isla de San Pablo han sido descritos por el geólogo Vélain, en su libro *Mission á l'ile Saint-Paul*, varios desprendimientos de ácido carbónico que se realizan en fuentes termales, cuya temperatura no baja de 30° y sube bastante frecuentemente á la de 96; el gas va generalmente mezclado con algunas cantidades de nitrógeno y de aire atmosférico, y la proporción de ácido carbónico aumenta de un modo constante con la temperatura, que á su vez se halla notablemente influenciada por los movimientos de la marea, dándose el notabilísimo fenómeno de coincidir el máximum de temperatura con la mayor elevación de la pleamar; las fuentes cuya temperatura es más elevada desprenden una mezcla gaseosa compuesta de 95 partes de ácido carbónico y cinco de nitrógeno. Considérase, por tanto, la isla de San Pablo como un volcán extinguido reducido á la condición de una mofeta, y en el cual las emanaciones gaseosas se manifiestan, no sólo en las paredes del cráter, sino en el fondo del agua que contienen sus cavidades, y á través de las aguas del mar en las proximidades de la isla. Lo más particular de las mofetas de la isla de San Pablo es la termalidad con que se presentan, á diferencia de la baja temperatura que tienen todas las restantes de que hemos hablado, que no excede nunca de la que presenta el medio ambiente.

La correlación que existe entre las mofetas y las manifestaciones volcánicas había sido ya establecida con verdadera intuición por el célebre químico Bischof en su obra *Lehrbuch der chemischen Geologie*, donde afirma que las emanaciones carbónicas tienen lugar frecuentemente después de las erupciones de los volcanes, y cuando se encuentran estos fenómenos en lugares en que otras veces se ha manifestado indudablemente la actividad volcánica, nada está mejor justificado que la conclusión que nos lleva á considerar que los desprendimientos de ácido carbónico son el último acto de las manifesecaciones del volcanismo.

Considerando la íntima relación que por los *sofioni* une las salsas y las fuentes de petróleo á las emanaciones volcánicas, algunos geólogos, partiendo del convencimiento de que el petróleo debe su origen á la fermentación palúdica de las materias animales y vegetales, han pensado que puede atribuirse también un origen volcánico, no sólo á los gases desprendidos en las salsas y en las mofetas, sino al de las mismas erupciones volcánicas, y en este caso el calor de estas últimas procedería de una extraordinaria y anómala fermentación operada á una gran profundidad y en una completa falta de aire, y el volcanismo, por tanto, en que todo el mundo ve la manifestación mejor caracterizada de la energía interna del planeta, no sería, en último término, otra cosa que una tardía expansión de la potencia encerrada en ciertos productos de origen puramente externo. La paternidad de esta doctrina debe ser atribuída á Volta, que la desarrolló en el año de 1780 para explicar los fenómenos que se producen en los terrenos ardientes de Toscana. Decía dicho autor que en aquellos sitios en que se presentaban emanaciones de hidrógenos carbonados el suelo encerraba á profundidades desconocidas substancias vegetales y animales en descomposición, turberas, y acaso grandes cantidades de hulla; afirmábase en esta manera de ver al considerar que las praderas y campiñas, antes fértiles, de Toscana habían sido invadidas y sepultadas en parte por enormes masas de tierra desprendidas de los flancos de las montañas, y se preguntaba si no era probable que, en otras épocas, importantes porciones de la cadena de los Apeninos se hubieran desprendido, sepultando en su caída grandes cantidades de materias vegetales y animales, cuya descomposición hubiera sido causa de la producción de los gases inflamables.

Niega el geólogo Lapparent la posibilidad de la anterior teoría, aun suponiendo que enormes yacimientos de materias bituminosas hubieran bastado para producir los gases que alimentan las salsas de los Apeninos, y todavía se considera mucho más improbable la posibilidad de hacer extensiva semejante teoría á todas las manifestaciones volcánicas, y por lo tanto esta doctrina no puede invocar en su favor la indulgencia y aun la verdadera complacencia con que la han aceptado algunos distinguidos geólogos. Afirma el citado geólogo que sólo á una mediana imaginación puede ocurrírsele el que en las profundidades de la Tierra existan depósitos de materia orgánica capaces de alimentar durante tantos siglos la actividad de todos los volcanes conocidos; se comprende, cuando más, que esta hipótesis no haya parecido completamente imposible á los que sólo veían en los volcanes fenómenos locales de los terrenos estratificados que podían contener extensos yacimientos de substancias combustibles, pero de ningún modo podía generalizarse á volcanes que, como los de Auvernia y el famoso volcán de Sangay del Ecuador, están formados en el granito, es decir, la roca fundamental por bajo de la cual no hay ni calizas de las cuales pueda desprenderse el ácido carbónico, ni capas de hulla para dar origen por destilación á los hidrocarburos, ni yacimientos de sal que proporcionaran el cloruro de sodio. Muchos volcanes, como los de Velay y Vivarais, reposan en el gneis y la micacita, y otros varios, entre los cuales pueden citarse los más elevados del Kamtchatka, tienen por base el terreno silúrico. Puede también preguntarse cómo los fenómenos volcánicos alcanzan su mayor actividad en las regiones tropicales, que son precisamente aquellas en que la Geología demuestra que casi se hallan por completo desprovistas de formaciones vegetales carbonosas.

Es indudable que existen en ciertos puntos del globo desprendimientos gaseosos y aun manifestaciones calóricas bastante intensas, cuya causa puede ser indudablemente atribuída á fenómenos secundarios, tales como las descomposiciones orgánicas, las inflamaciones espontáneas de sulfuros y de combustibles, y aun puede creerse que muchos volcanes cenagosos, de temperatura baja, tienen este origen; pero lo que indudablemente es inadmisible es la extensión que se pretende dar á estas manifestaciones puramente locales y secundarias, desconociendo la infinidad de pruebas que, acerca de la fluidez original del globo y del gran fenómeno del calor central, nos rodean por todas partes.

Las principales manifestaciones que del curioso fenómeno de las salsas tenemos en España son los denominados volcanes de fango, descritos en la provincia de Sevilla por los geólogos Macpherson, Calderón y Machado; y dada su importancia, transcribimos á continuación lo publicado acerca de ellos en las Memorias de la Sociedad Española de Historia Natural:

«Los tres volcanes cenagosos de Morón, todavía activos, corren en una línea que va de S.E. á N.O. por un estrecho valle situado á unos 15 kms. al S. de Morón y como á una legua de Montellano, valle llamado en el país Cañada de los Charcos de Aragón. Dos arroyos rodean á dichos volcancitos, el de la Mujer y el del Salado, nombre este último que alude al mucho cloruro de sodio que llevan sus aguas, sobre todo en una parte de su trayecto. La Cañada, que tiene una anchura de 300 m., se inclina por ambos lados en pendiente suave hacia su centro, constituído por un depósito arcilloso aluvial cubierto de vegetación. A ambos lados se alzan montes de cierta elevación que componen la sierrezuela de los Charcos, á la izquierda sin cultivo y poblados de monte bajo, al paso que á la derecha, hasta 100 m. de altura, ostentan lozanos olivos y encinares.

»Los citados montes, como todo el terreno que los ciñe en extensión considerable, están constituídos por calizas compactas, alguna vez pasando á brechas calizas y arcillosas frecuentemente irisadas, y con yesos y moronita interestratificadas. Este conjunto de capas, que ocupa una extensión inmensa en el centro de la provincia de Sevilla y en su confín con la de Cádiz, por la cual se prolonga, se reputaba triásico hasta que el hallazgo de la moronita, roca abundantísima en diatomeas perfectamente conservadas, nos permitió al Sr. Paul y á nosotros fijar su verdadera edad eocena. Hasta ahora no se había dado con otros fósiles en este terreno; pero en nuestra última excursión, más afortunada que las anteriores, hemos recogido en lo alto de la sierrezuela de los Charcos trozos de la caliza dominante en todo el terreno eoceno de la región, blanca y menos metamorfizada en aquel sitio de como suele estarlo de costumbre, y, aunque lamelar y sacaroidea, conteniendo *Nummulites Murchisoni* y *atassica* muy bien conservados y otros fósiles más confusos. La edad de estas rocas queda, pues, determinada con toda seguridad, y pertenece al eoceno medio. Ya d'Archiac definió bien el carácter orográfico que ofrecen estas regiones de Andalucía, notando que en general las sierras jurásicas se alzan cual *islotes montañosos* entre capas eocenas plegadas, emergiendo como verdaderos arrecifes. Tampoco se escapó á su sagacidad ni á la de Verneuil la semejanza que ofrecen á menudo con el trías los bancos numulíticos por la alternación de mármoles blancos más ó menos fosilíferos con depósitos arcillosos de colores abigarrados, fáciles de confundir con las margas irisadas del trías. La misma observación han comprobado los Sres. Bertrand y Kilian, quienes hacen notar además que estos depósitos, generalmente muy arcillosos, retienen las aguas de infiltración en su superficie, hasta el punto de que la presencia del numulítico se descubre por sí misma casi siempre por numerosas fuentes y por la naturaleza pantanosa del suelo.

»Aunque las precedentes consideraciones se han hecho con respecto á la constitución litológica de las provincias de Granada y Málaga, pueden aplicarse igualmente á toda la vasta región epigénica que hemos descrito como un solo fenómeno, que partiendo de la costa en la provincia de Cádiz corre en arco á través de la de Sevilla, y pasando por Morón, hasta la de Granada, se prolonga á la de Jaén. Un ejemplo del mismo carácter proporciona el paraje en que se asientan los volcanes fangosos, comprendiendo una zona eocena cercada por los islotes montañosos constituídos por calizas liásicas de las sierras de Montejí y de Pozo Amargo.

»En torno de los volcanes y charcas fangosas de Morón se extiende un relleno arcilloso aluvial de bastante espesor en algunos sitios, como en el Arroyo Hondo, á unos 500 m. de la hacienda de la dehesa de los Charcos, donde reposa sobre un conglomerado calizo eoceno.

»Junto á los volcanes activos de la cañada, y en su misma extremidad N.O., aflora un pequeño apuntamiento de ofita cristalina verde, constituyendo un pequeñísimo montículo, de tal modo cubierto de palmitos que es difícil advertirlo. En cantos sueltos hemos recogido ofitas en la cañada, cuya procedencia exacta no es posible precisar, y creemos también que debe ser ofítica la base del cerrillo que se alza junto al volcán extinguido del Arroyo Hondo. De todos modos, la conexión que en trabajos anteriores hemos señalado como constante entre las apariciones de la ofita y el volcanismo barroso en Andalucía, se comprueban plenamente una vez más en la localidad de que nos ocupamos.

»Las manifestaciones del volcanismo barroso de los términos de Morón y Montellano adoptan tres formas: 1.ª, la de charcas negruzcas que desprenden gases, ya inflamables como una inmediata á los volcancillos, ó ya no inflamables ó que carecen por completo de desprendimiento de burbujas, como sucede en la de Arroyo Hondo, según la fase de actividad en que se hallan; 2.ª, la de pequeños conos de reborde que aparece más ó menos borrado por la acción erosiva de las aguas de lluvia; y 3.ª, la de volcancitos activos.

»A la categoría de las charcas pertenecen los manantiales medicinales de Pozo Amargo y El Esparragoso. En el primero, donde acaba de construirse un importante establecimiento balneario, el pozo que contiene el agua sulfhídrica atravesada de burbujas que se desprenden constantemente, se asiento en un banco de yeso gris. El agua mana á una temperatura media de 18°. La otra charca, la de El Esparragoso, al S.O. de los volcancitos de la Dehesa de los Charcos, alcanza un metro de profundidad y es también visitada por muchos enfermos de los contornos, que acuden á bañarse en ella. Otras varias de menor importancia existen en el término, todas saladas, no siendo raro que su agua sea al mismo tiempo algún tanto amarga y salina, lo que indica la presencia de sulfato de magnesia y sosa.

»Los volcancitos consisten en conos truncados de un metro poco más ó menos de elevación, y de una circunferencia variable que guarda relación con el tamaño del cono. Se asientan en el centro de un circo de barro muy resbaladizo y

desprovisto de vegetación, que se inclina en pendiente por todos lados hacia el volcancillo. En el interior del cono existe un barro ó cieno negruzco, fétido y espeso, sobre todo en la estación seca, cargado de productos orgánicos, del que se desprenden burbujas gaseosas, las cuales salpican gotitas de la materia cenagosa y producen así, como se ha dicho, la elevación del volcancillo. En la estación lluviosa el barro se mezcla con una gran cantidad de agua, la cual acaba por desbordar por un canal estrecho, saliendo en forma de arroyo cuyas márgenes están desprovistas de vegetación, merced á la acción de los cuerpos conducidos por el líquido que por él corre. Este arrastra, en efecto, varias substancias: sal común, que en verano deja un camino blanco en el trayecto del arroyo y forma costras cristalinas sobre el agua de los charcos ó bajo ella, según el grado de saturación, cubriendo en estío de bellas tolvas escalonadas á los palos ú otros objetos que caen en ella; materia cenagosa negra, con su olor fétido característico, que se va posando en el cauce; azufre pulverulento, que flota en la superficie del agua, se remansa y acaba por depositarse sobre la anterior substancia en forma de una película amarilloverdosa; hidrato férrico que tiñe de rojo los sitios en que se remansa el agua, y algunas otras impurezas.

»El Sr. Machado contaba 10 volcanes de esta clase en estado de actividad lenta, con señales de recrudecimiento; pero al parecer el número ha debido disminuir desde la época en que hizo su excursión este profesor, no excediendo hoy de siete los activos que hemos podido comprobar, lo cual se explica por la tendencia que manifiestan á extinguirse todos estos fenómenos en la región andaluza. En épocas anteriores han debido sin duda alguna alcanzar dimensiones y desplegar energías inmensamente mayores que las actuales, como lo demuestra la extensión y espesor de las rocas formadas por esta vía y puestas al descubierto en el Arroyo Hondo, cerca de los otros volcanes, por unos empresarios ingleses que en 1862 se propusieron explotar el azufre que va interpuesto á las arcillas de aquel sitio. La zanja abierta con dicho objeto, que no llegó á convertirse en especulación seria, ha servido para demostrar la existencia de antiguas formaciones barrosas mucho más importantes que las actuales, poniendo al descubierto además su estructura. Se reconocen en este sitio dos formaciones estratificadas consecutivas: una inferior, constituída por débiles capas de marga grisácea, suelta, impregnada de azufre y que contiene un número prodigioso de pequeños cristales de yeso, y otra de margadura de color obscuro, con costras de azufre, abundantes cristales de celestina y calcita con estroncianita, que mide en lo conocido un espesor de unos 15 metros, aunque está evidentemente denudada.

»Examinemos ahora esta serie de productos. El limo, barro negruzco ó *moya*, como le llaman en América, que forma los volcancitos, es una arcilla, ó mejor, una marga homogénea y consistente. En las capas de antigua formación ha adquirido á veces la coherencia de una roca muy compacta, gris, que retiene los cristales de celestina, los cuales no se perciben generalmente más que en las superficies expuestas á la intemperie, donde la desaparición del cemento los deja libres; la moya descompuesta que los encerraba, disgregada en partículas tenues, forma un suelo pulverulento, pero que se vuelve compacto, pegajoso y resbaladizo apenas se moja. Contiene además azufre térreo, y en ocasiones costras cristalinas brillantes de la misma substancia, que fueron las que trataron de explotarse en Dehesa de los Charcos, y según tradición también en Pozo Amargo.

»La división inferior del corte precedente ofrece un horizonte notable por el sinnúmero de cristalitos hialinos de yeso que aprisiona, de tamaño variable, pero que suele estar comprendido entre 2 milímetros y un centímetro. Todos estos cristales son trapecianos, como los llama Haüy, y están unos aislados y otros agrupados, siendo con frecuencia de una gran belleza y ofreciendo sus dos terminaciones piramidales sumamente brillantes. Encierran todos arcillas de la moya en que están engastados.

»Tanto el barro ya desecado ó marga antigua, como el de las charcas ó volcancitos actuales, contienen mucho cloruro de sodio, que se revela bien por su sabor característico. En la estación calurosa se da á conocer en forma de grandes costras salinas, que cubren sobre todo los arroyos de desagüe, utilizadas para el consumo en los cortijos próximos, á lo que se debió que los carabineros cegasen algunas de estas charcas y volcancillos poco antes del desestanco de dicha substancia, haciendo así disminuir el número de ellos y deformando otros por completo.

»En la zanja del Arroyo Hondo forma la marga obscura, compacta, rica en celestina y caliza con estroncianita, capas de bastante espesor. En sus cavidades internas y en sus superficies de juntura se ven, además del azufre, los cristales de celestina, generalmente de 3 á 4 milímetros, y por excepción hasta de un centímetro por medio de ancho. A menudo sólo se hallan terminados por una extremidad, y por las opuestas se confunden en la masa; otros están maclados, pero los hay también perfectamente aislados y completos. Son transparentes cuando no han sufrido la acción del agua y del aire, en cuyo caso se cubren de una película blanca. Las caras observadas en ellos son las siguientes:

$o = P\bar{\infty}(011)$, preponderante; es brillante y lisa.

$m = \infty P(110)$.

$c = oP(001)$, generalmente faceteada.

$d = \frac{1}{2}P\bar{\infty}(102)$, desigual.

$p = \frac{1}{2}P\bar{2}(124)$, grande, lisa, aunque mate.

La relación de los ejes en los cristales es

$$a : b : c = 0{,}78924 : 1 : 1{,}27904.$$

Su densidad es de 3,90.

»Contiene además la moya en cuestión una cantidad de carbonato de cal considerable, y por eso la hemos calificado de marga. En ocasiones aparece concretada en vetas algo gruesas de calcita fibrorradiada, á la que se asocia el carbonato de estronciana, el cual la comunica bastante densidad.

»Para terminar la historia de los productos de estos volcanes fangosos, nos resta mencionar los gases, que en forma de burbujas se desprenden del depósito de agua turbosa y fétida existente en las charcas ó dentro de los conos. En uno de ellos, llamado en la localidad de Papahigo, es donde pudimos comprobar mejor la detonación de sus burbujas al acercarlas una luz y la capa blanca que dejaban después en la superficie del líquido. Otros gases de los que se desprenden en los volcanes barrosos en mayor ó menor proporción, según la fase de su actividad en que se hallan, deben acompañar al hidrógeno sulfurado, y entre ellos el nitrógeno ú otros que pueden preponderar, pues hay charcas en las que las burbujas no parecen inflamables.

»Hemos dicho que los volcanes barrosos, aunque generalmente extinguidos, existen en otros puntos de la región. El Sr. Macpherson ha citado uno activo entre Paterna y Alcalá de los Gazules, al pie de la Peña Arpada, como á 200 ó 300 metros de un apuntamiento de ofita. Constituye un cono truncado de notable regularidad, elevado unos 2 metros por 3 á 4 de diametro en la base. Estaba formado de barro finísimo negro, y contenía en la parte superior un pequeño charco de agua que desprendía un fuerte olor de hidrógeno sulfurado. Era tanta la sal que disolvía el agua, que en el estío de 1870 había cristalizado por los lados y parecía por algunos sitios un montón de nieve. Asimismo en Conil, cerca de los azufres, se encuentran en gran número estos conos fangosos ya extinguidos, de que dió noticia Delanoue. El azufre que las acompaña es conocido de antiguo en el mundo científico por la magnificencia de sus octaedros, de los que hay bellísimos ejemplares en los Museos de Madrid, de Sevilla, y en casi todos los de Europa. La riqueza industrial, en cambio, es escasa, á juzgar por el ningún resultado obtenido hasta ahora en los intentos de su explotación. No así los azufres de Arcos de la Frontera, que en forma de vetas impregnan las arcillas terciarias, los cuales han dado no poca utilidad.

»Las emanaciones gaseosas en el seno de fangos negruzcos y fétidos son frecuentísimas en otros muchos puntos de la región, por más que rara vez formen conos. Suelen hallarse en el fondo de los arroyos que corren por los yesos, y la misma corriente de agua impide se eleven sus muros barrosos. El nacimiento de la fuente medicinal de Pozo Amargo es el [illegible] de uno de estos fenómenos con desprendimiento concomitante de burbujas de hidrógeno sulfurado, y no son otra cosa las famosas aguas [illegible]

[illegible] tancia.

[illegible]

[illegible] con otras por tránsitos in[illegible] lados de un proceso general [illegible] fijado con alguna aproximación, en [illegible] citado, los límites y distribución [illegible] mentos dominantes en la constit[illegible] de sal, alternando con calizas con [illegible] nudo en yeso por epigenismo. C[illegible] zona, poblada por la vegetación [illegible] te, aunque corresponden á veces [illegible] gicas distintas, y está acribillada [illegible] numerables apuntamientos ofíticos.

[illegible] estos terrenos transformados, con ayuda del agua y de la materia orgánica, explican perfectamente la producción de las rocas y minerales que existen en los volcanes barrosos, como vamos á tratar de probar.

»El azufre es debido á la descomposición del ácido sulfhídrico que deriva de la de las materias orgánicas en contacto del aire, y que en precipitaciones sucesivas en este térreo puede llegar á adquirir en el transcurso del tiempo el espesor que alcanzan los depósitos de Arcos de la Frontera. El polvillo del azufre nada en la superficie del agua, porque allí se está formando constantemente bajo la acción atmosférica, hasta posarse cuando sus grumos adquieren cierto espesor, cubriendo en forma de película el suelo ó las piedras que caen en las charcas negras.

»Hemos dicho que la moya del volcán barroso de la Dehesa de los Charcos contiene en sus capas inferiores un sinnúmero de cristalitos de yeso trapeciano que no se ven en ninguna otra parte de Morón, donde, sin embargo, dicho mineral abunda tan extraordinariamente. Esto se explica, porque el origen de tales cristales y el de los restantes yesos del país es completamente diverso; estos últimos son un producto del epigenismo de calizas por la acción de las emanaciones sulfhídricas, al paso que los primeros resultan del mismo proceso conocido, tratándose de los lagos salados. Cuando el cloruro de sodio se mezcla en ellos con el sulfato de sosa y con cloruros de calcio y de magnesio, se establece entre estas cuatro sales disueltas en el agua un equili[illegible] nuevas que se forman por el cambio recíproco parcial de sus ácidos y sus bases. A medida que el disolvente se va evaporando el sulfato calcico se precipita, siendo acelerada su precipitación por efecto de su escasa solubilidad, en tanto que queda disueto el cloruro sódico. El sulfato de sosa procede de la acción del ácido sulfhídrico sobre la sal común, y dicho ácido á su vez de la oxidación del sulfhídrico originado por la descomposición del yeso en presencia de la materia orgánica, transformando el sulfuro calcico, el [illegible] clorhídrico, debido á su vez á la accion del acido sulfhídrico sobre el cloruro de sodio.

»En [illegible] moya, tanto antigua como actual, y que contiene [illegible] la lixiviación de las arcillas salíferas profundas. Ya hemos explicado en otro trabajo precedente cómo aguas que presentan una concentracion de [illegible] linas á un observador superficial, han podido lle[illegible] un origen común, que no puede ser otro que el [illegible]

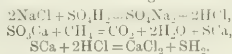
»M[illegible]

distrito de Morón, pues acontece asimismo en los antiguos volcancitos de Conil, donde la celestina, en grupos de prismas hialinos y muy bien cristalizados, acompaña al azufre; otro tanto sucede en Hellín (Murcia), y tenemos entendido que análogamente se presenta cerca de la Garrucha, en la prov. de Almería; es sabido que la solfatara italiana de Perticare ofrece también cristales blancos é incoloros del mismo sulfato asociado al yeso y al azufre en la marga macalúbica. Esta misma constancia con que semejante mineral aparece en todas las citadas formaciones barrosas, contribuye, á nuestro juicio, á hacer más obscuro el problema de su procedencia. Quizás pudiera tener su origen en Morón, en los yesos eocenos próximos, si contuvieran dicho sulfato, como sucede en los alrededores de París, donde el yeso aprisiona nódulos de baritina con estronciana sulfatada. En este caso, si dicho sulfato pasara á sulfuro por reducción en presencia de la materia orgánica, una oxidación posterior podría regenerar después la celestina y dejar libre una parte del azufre que la acompaña, reacción sumamente verosímil, por más que hasta ahora no se haya podido lograr por vía sintética. En cuanto á la estroncianita que con la celestina y la calcita se halla en la moya, se explica por la precipitación de una disolución de cloruro de estroncio, sobre todo con ayuda de otra caliente de un carbonato alcalino.

»Las burbujas que se desprenden de las charcas libres ó encerradas en los conitos volcánicos provienen de la descomposición de las materias orgánicas sulfuradas, y consisten en hidrógenos sulfurado y carbonado, y en menor proporción nitrógeno y otros gases. Este proceso se completa con el antes mencionado de la oxidación del ácido sulfhídrico y su transformación en sulfúrico, al que se debe el origen de los cristales trapecianos de yeso.

»También se deduce del proceso de la fermentación de las substancias orgánicas, la explicación del color negro y generalmente intenso que ofrecen los barros de las charcas y volcancillos, pero no del modo como ha sido hasta ahora interpretado este fenómeno. En efecto, suele decirse, tratándose de ejemplos análogos, que los gases desprendidos originan dicho ennegrecimiento merced al hidrógeno sulfurado que forma parte de ellos, el cual convierte en sulfuro al carbonato de hierro contenido en el agua, en el supuesto de que ésta sea carbónica. Mas aparte de que semejante precipitación no es admisible, se observa igual ennegrecimiento en las charcas que desprenden aquel gas, que en las que producen otros, y en aquellas donde es abundante la salida de burbujas, como, por el contrario, en las que es tan escasa que no se hace perceptible. Lo que ocurre, á nuestro juicio, es que la descomposición de dichas materias vegetales tiene que producir carbonato y sulfhidrato amónico, solubles en el agua, y que el segundo de estos cuerpos precipita al hierro bajo la forma de sulfuro, como se hace artificialmente en los laboratorios.

»Resulta, en definitiva, que la existencia de todas las substancias que entran en la constitución de las curiosas formaciones geológicas, descritas en el presente trabajo, se explica bien por la de los materiales preexistentes en el terreno sobre que descansan con ayuda del agua y de la materia orgánica. Las reacciones expuestas de un modo fragmentario hasta aquí, se eslabonan y forman una cadena cerrada, que á nuestro juicio puede resumirse en las siguientes ecuaciones:



$$2NaCl + SO_4H_2 = SO_4Na_2 + 2HCl,$$
$$SO_3Ca + CH_4 = CO_2 + 2H_2O + SCa,$$
$$SCa + 2HCl = CaCl_2 + SH_2.$$

»Cada volcancillo ó charca es la parte visible de un verdadero laboratorio, cuya actividad se inicia por un proceso de fermentación, y ésta provoca una serie de reacciones no interrumpidas, en tanto que persisten las causas de energía que se van agotando á medida que se forman compuestos estables é insolubles, y entre ellos señaladamente sulfatos. De aquí el cambio sucesivo de sus desprendimientos gaseosos, de sus productos sólidos y de su temperatura, lo mismo en esencia que acontece en los volcanes lávicos y las fumarolas, que empezando por reaccionar á la incandescencia, desprendiendo ácidos hidroclórico y sulfuroso y produciendo sales potásicas y sódicas, acaban, á la temperatura ordinaria, por debilitarse sus energías minerogénicas hasta dar sólo nacimiento á carburos de hidrógeno y anhidrido carbónico, y á extinguirse por último.

»Desde luego se advierte una analogía de composición general entre las substancias que componen los volcanes barrosos y la de las rocas epigénicas de toda la zona en que se asientan, y se impone, por consiguiente, achacar el origen de unas y otras á análogas causas. Es sabido que dichas transformaciones han sido atribuídas generalmente, tratándose de las rocas epigénicas, á la acción de las rocas ofíticas que las atraviesan, opinión inadmisible á nuestro juicio, pues las mismas ofitas sólo son en realidad un producto metamórfico más avanzado.

»Cierto que dichas rocas eruptivas se encuentran en la proximidad de los lugares más epigeniados, donde dominan los yesos, las calizas dolomíticas y las arcillas abigarradas con aragonitos y cuarzos bipiramidados; pero es porque allí las acciones orogénicas han obrado con más intensidad, pudiendo ayudarlas el agua y otros factores hasta producir los cambios sorprendentes que hoy nos ofrecen.

»Cada uno de estos centros de recrudescencia epigénica, si podemos expresarnos así, debió ofrecer en grande, al fin de la época terciara y durante la cuaternaria, los mismos fenómenos del volcanismo barroso que hemos bosquejado, cuando grandes pantanos cubrían casi toda la zona esteparia desde Cádiz hasta Antequera. En un suelo casi exclusivamente arcilloso é impregnado de sales, bajo la influencia de un clima favorable que haría desarrollarse de un modo extraordinario la vegetación halófila, no es dudoso que esos pantanos pudieron convertirse en grandes focos de actividad química. Pero á medida que las aguas fueron tomando cauces más estrechos y profundos, y á compás también de la disminución de las lluvias, los citados agentes fueron concretándose á las cuencas sin desagüe, y particularmente á las más ricas en materias orgánicas, produciendo charcas aisladas que desprenderían gases, ó dejando lagunas dispersas, como las de Fuente Piedra, Herrera y Medina, allí donde se acumulaba mayor cantidad de agua y faltaba el agente de reducción necesario para mantener el dinamismo descrito.

»Tal puede ser el origen de la materia orgánica, cuya fermentación es el punto de partida de todo este quimismo, y quizás proceda en ocasiones de lignitos interestratificados cerca de las capas metamorfizadas, como sucede en Morón en el sitio llamado Fuente Nueva, donde se trataron de explotar hace años algunas vetas de esta substancia.

»Los antiguos volcanes barrosos debían ser mucho más extensos y elevados que los actuales, como lo indican los restos de los del Arroyo Hondo, y en la provincia de Cádiz los de Conil y los azufrales de Arcos de la Frontera. Al mismo tiempo la temperatura tuvo que ser elevada, condición necesaria para la producción del carbonato de estronciana y de la caliza acicular, y hubieron de contener sílice disuelta, á la cual se deben los cristales hexagonales apuntados lechosos que hemos hallado encerrados en las margas con yesos trapecianos y en la caliza acicular.

»A medida que se evaporaba el agua interpuesta en la moya de estos volcanes barrosos antiguos quedaría transformada en una pasta caliente, en cuyo seno se deberían realizar nuevas acciones, hasta consolidarse adquiriendo la compacidad que presenta y encerrando en su seno los minerales que contiene.

»Los actuales volcanes fangosos de Morón no aprisionan en su barro esos productos hidrotermales que se hallan en los antiguos, y es natural que así sea dada la temperatura normal á que funcionan. Y esto consiste en que no son sino el último resto próximo á extinguirse del dinamismo epigénico que tanta importancia alcanzó en la región durante la época cuaternaria; así como los de Sicilia van en decadencia tan rápida como lo atestigua la diferencia de su energía actual con la que nos describen los antiguos naturalistas que desde Plinio han venido haciéndolo, los de la región andaluza están tocando ya á su término por agotarse los agentes de su actividad, merced á la desorganización de los unos y á la precipitación de los otros bajo la forma de compuestos insolubles.»

SALSADELLA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de San Mateo, prov. de Castellón de la Plana, diócesis de Tortosa; 1568 habits. Sit. en la falda occidental de los montes llamados Atalayas de Alcalá, en la carretera de Cervera del Maestro á Castellón. Terreno montuoso con algún llano; cereales, vino, aceite y legumbres; fab. de aguardientes.

SALSAMENTAR (de *salsamento*): a. ant. Sazonar ó guisar una cosa.

SALSAMENTO (del lat. *salsamēntum*): m. ant. Condimento, guiso ó salsa.

> ¡... cuánta especie de escabeches y SALSAMENTOS hechos en los mismos pescados de que hay tanta abundancia en nuestros ríos y nuestras costas!
>
> JOVELLANOS.

SALSAPARRILLA DE CHILE: f. *Bot.* Nombre vulgar con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Liliáceas, y cuyo nombre científico es *Hevreria stellata* Ruiz et Pavón.

SALSE (EL): *Geog.* Caserío del ayunt. de Benejama, p. j. de Villena, prov. de Alicante; 134 habits.

SALSEDUMBRE (del lat. *salsedo*, sabor salado): f. Calidad de salado ó salitroso.

SALSELLAS: *Geog.* Caserío con ayunt., partido judicial de Berga, prov. de Barcelona, diócesis de Vich; 137 habits. Sit. cerca de Alpéns y Llusá, en terreno montuoso regado por la riera de Est ó Marles. Cereales y hortalizas.

SALSERA: f. Vasija de una ú otra materia y figura, en que se sirve salsa.

> ... si el gentilhombre quisiere comer allí en platos ó escudillas, ó en tajadores y SALSERAS, que los meta primero en la galera consigo.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– SALSERA: SALSERILLA.

SALSERETA: f. SALSERILLA.

SALSERILLA (d. de *salsera*): f. Taza pequeña y de poco fondo, en que se mezclan algunos ingredientes ó se ponen algunos licores ó colores que se necesita tener á la mano.

> ... así de ordinario se tienen fuera de ella en sus SALSERILLAS, cubriéndolas con un papel aceitado.
>
> ANTONIO PALOMINO.

> Dama hay aquí, si reparas
> En gracias del solimán,
> A quien en un hora dan
> Sus SALSERILLAS diez caras.
>
> TIRSO DE MOLINA.

SALSERO: adj. V. TOMILLO SALSERO.

SALSERUELO: m. SALSERILLA.

SALSES: *Geog.* V. SALCES.

SALSETA: *Geog.* Isla del Mar de Arabia, adyacente á la costa de la India, en el litoral del Konkán, entre el continente al N. y al E., del que la separa el río God ó Gor Bender y el Estrecho de Tanna y las islas Tombay y Bombay al S. y al O. Tiene sup. de 624 kms.² y 109000 habits. y pertenece al dist. de Tanna. Además de su cap. tiene otras dos poblaciones importantes: Bandora ó Bandra y Kurla, con una gran fáb. de algodón. El interior de esta isla se halla cubierto de bosques y juncales casi impenetrables, y en ellos hay magníficos monumentos indios. Salseta estuvo en poder de los portugueses hasta 1739, en que la conquistaron los máhratas, de quienes pasó á Inglaterra en 1774.

SALSIFÍ: m. Planta parecida á la barba cabruna, pero con hojas como las del puerro. Se comen cocidos los brotes tiernos y las raíces.

– SALSIFÍ DE ESPAÑA, Ó NEGRO: ESCORZONERA.

– SALSIFÍ: *Bot.* La planta designada con este nombre pertenece á la familia de las Compuestas, subfamilia de las liguliflorás, y es conocida entre los botánicos con el nombre científico de *Tragopogon poppifolius* L. Es una planta bienal, con la raíz fusiforme, de color blanco amarillento; las hojas radicales, anchas y puntiagudas; el tallo de un metro, y las flores grandes, terminales, de color violado, con las lígulas más largas que las bracteillas del involucro. Se encuentra espontánea en diferentes puntos de España, y en casi todos los países de Europa media y meridional.

También se cultiva sembrándola por marzo ó abril, ó también por otoño, en líneas ó á boleo, para lo cual se necesitan 120 gramos de semilla por un área de tierra. Apenas aparecen las nuevas plantas se aclaran, dejando de una á otra una distancia de 12 á 15 centímetros. Requieren después frecuentes riegos hasta hallarse bien crecidas, y no deben omitirse las escardas y labores útiles para la destruccion de las malas hierbas.

La recolección de las raíces, que es la parte utilizada como alimenticia, se puede efectuar lentamente á medida que se necesitan para el consumo, pudiendo dejarlas en la tierra sin inconveniente, porque no peligran con los hielos.

En el comercio es bastante frecuente encontrar las raíces del salsifí en sustitución de las de la escorzonera, sustitución que no debe admitirse, no obstante que son plantas algo análogas. Ambas raíces se distinguen bien en estado seco por la coloración de su superficie, que es de color pardo negruzco en la escorzonera verdadera y amarillento grisáceo en el salsifí.

SALSIPUEDES: *Geog.* Cordillera de la Rep. de Costa Rica, en la península de Golfo Dulce; se extiende de S.E. á N.O. y termina en el Cabo Matapalo; al O.N.O. de ésta hay una punta llamada también Salsipuedes.

– SALSIPUEDES: *Geog.* Cuchilla en la parte S.O. del dep. de Tacuarembó, Uruguay, sit. entre el río Negro y sus afl. los arroyos Malo y Salsipuedes. Este nace en el ángulo que forman las Cuchillas Haedo y Salsipuedes, corre al S.O., y en parte separa los deps. Río Negro y Tacuarembó.

– SALSIPUEDES: *Geog.* Canal del Golfo de California, Rep. de Méjico. Se abre en el espacio que media entre la costa E. de la península de California y las islas San Lorenzo, Salsipuedes, Rasa y Partida. Es ancho y de orientación general del S.E. al N.O., con una extensión entre las puntas peninsulares de las Animas y San Francisquito, que son sus extremos, de unas 28 millas. || Isla del Golfo de California, en el litoral de la Rep. de Méjico. Se halla una milla al N.O. de la de San Lorenzo, y mide 1 $^1/_2$ del S.E. al N.O., por $^1/_2$ en su mayor anchura. Su punto más alto alcanza á 376 pies.

SALSO, SA (del lat. *salsus*): adj. ant. Que está salado.

– SALSO: *Geog. ant.* Río de la Bética, que desempeñó importante papel en la guerra de César contra los hijos de Pompeyo. En efecto, al principio de la campaña César se dirige desde Córdoba á Ategua, hoy Teba la Vieja, próxima á este río, y la pone sitio; acampa Pompeyo al otro lado del río entre Atequa y Ucubi, y uno y otro general entablan algunos combates en los que se debilitan mutuamente, ya para dominar algunas eminencias del terreno, ya para adiestrar á los soldados, hasta que, sintiéndose Pompeyo más débil, se retiró de aquellos parajes. La parte de este río que fué teatro de estas acciones es la que media entre Espejo y Teba la Vieja.

– SALSO: *Geog.* Río de Sicilia, Italia. Nace en la prov. de Palermo, en la vertiente S.E. de los montes Antenna; corre hacia el S., entra en la prov. de Caltanisetta, sirve después de límite entre ésta y la de Girgenti, y termina en Licata, después de un curso de unos 125 kms., desembocando en el Mar de Africa. || Río de Sicilia; lo forman dos arroyos que bajan del Bosco di Coronia, en los montes Nebrodici, y se reunen aguas arriba de Nicosia; corre al E., recibe las aguas de las dos vertientes de la cordillera del Salice, deja á la dra. á Regalbuto, y desemboca, después de un curso de 60 kms., en el Simeto.

SALSOLA (del lat. *salsus*, salado): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Quenopodiáceas ó Salsoláceas, tribu de las salsoleas, cuyas especies habitan en las formaciones litorales y terrenos salinos de las regiones templadas de todo el orbe, y son plantas herbáceas ó sufruticosas, lampiñas ó pubescentes, con las hojas alternas ú opuestas, casi cilíndricas, rara vez planoconvexas, y las flores axilares, sentadas, con el cáliz prolongado en la fructificación en aletas grandes ó pequeñas, generalmente desiguales, estriadas, escariosas, coloreadas por la cara interna y rara vez carnositas ó ganchudas; flores hermafroditas bibracteoladas, con el cáliz de cinco divisiones, y éstas provistas en el dorso de una aleta transversal; cinco estambres ó rara vez tres, insertos sobre un anillo [illegible] embudado colocado debajo del ovario, opuestos á los sépalos y con las anteras [illegible] ovario deprimido, unilocular, uniovulado, con dos estilos generalmente soldados en la base, rara vez sin ellos, y con estigmas acabezuelados, casi sentados; el fruto es un utrículo deprimido, incluído dentro del cáliz, que forma una cápsula seca ó carnosa con cinco aletas en forma de estrella; semilla horizontal, casi globosa, con la testa finamente membranosa, el embrión cloquear y sin albumen y la raicilla dirigida hacia fuera.

Las especies de este género habitan en los terrenos [illegible] y en las proximidades de las lagunas saladas del interior, existiendo también fuera de España en casi todas las costas de los países templados, abundando especialmente en las de los países mediterráneos.

De ellas y de otras de géneros próximas, se hacía aplicación, hasta fecha relativamente reciente, para obtener las barrillas llamadas naturales, utilizando su facilidad para asimilarse las sales de potasa y sosa del suelo y la gran cantidad de carbonatos alcalinos que por esta razón contienen sus cenizas.

SALSOLÁCEO, CEA (del lat. *salsus*, salado): adj. *Bot.* Aplícase á plantas vasculares que se distinguen por sus hojas simples cuando existen, un ovario y dos ó tres estilos, y fruto indehiscente envuelto con la semilla por el cáliz; como la remolacha, la acelga, la barrilla y otras. U. t. c. s.

– SALSOLÁCEAS: f. pl. *Bot.* Familia de estas plantas. V. QUENOPODIÁCEAS.

SALSVAND: *Geog.* Lago del dist. de Nordre-Trondhjem, prov. de Trondhjem, Noruega. Tiene 25 kms. de largo por 1 ½ de ancho medio y sup. de 43 kms².

SALT: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el barrio de San Antonio, p. j., provincia y dióc. de Gerona; 2105 habits. Sit. á la dra. del río Ter. Terreno llano; cereales, hortalizas, legumbres y frutas; fab. de tejidos de hilo y algodón. En este pueblo, en 1.° de septiembre de 1809, el general García Conde derrotó á una división francesa,

– SALT: *Geog.* Isleta del Archip. de las Vírgenes, Pequeñas Antillas inglesas, sit. entre las islas Cooper y Peter, al S. de la isla Tórtola.

– SALT (EL): *Geog.* Fáb. de papel, harinas y borras del ayunt. y p. j. de Alcoy, prov. de Alicante; 109 habits.

– SALT LAKE: *Geog.* Condado del Territorio de Utah, Estados Unidos, sit. en la orilla S.O. del lago Salado, al que debe su nombre, y cruzado de S. á N. por el Jordán; 1942 kms.² y 32000 habits País montañoso, pues al E. se alzan los montes Wahsatch, y lo limitan al O. los O'Quirrh. Praderas y ganado lanar; cereales y patata; minas de oro, plata y plomo. Su cap. es Salt Lake City.

– SALT LAKE CITY: *Geog.* C. cap. del condado de Salt Lake y del est. del Utah, Estados Unidos, sit. cerca de la orilla dra. del Jordán y al N. de su salida del lago Utah, en los f. c. del Utah Central, Norte y Sur y del de Denver á Río Grande; 44843 habits. (1890). Esta c., fundada por los mormones en julio de 1847, se divide en calles paralelas al río Jordán, que se cortan con otras en ángulos rectos. La parte oriental sube por las pendientes de los montes Wahsatch; la parte occidental termina en un llano en el valle del Jordán. Tienen las calles más de 50 m. de ancho y árboles á los lados. Poco á poco se va realizando el proyecto de esta c. que, según los planos, ha de llegar hasta el Jordán, y dividida en cuadros de 4 hectáreas. Los edificios, separados unos de otros por plantaciones, son generalmente de un solo piso, con jardín ó huerto, donde prosperan casi todos los frutales. La construcción más notable es el Tabernáculo, inmenso templo en forma de rotonda en la que caben 10000 personas.

SALT RANGE ó CORDILLERA DE SAL: *Geog.* Montañas del Penyab, India, prov. de Raval Pindi, al S. del Palvar y en la de Dera Yat, entre los 32° 25′ y 33° lat. N. y los 77° 30′ y 75° 30′ long. E. Madrid. Tiene 220 kms. en línea recta de E. á O., y lo forman tres ramales que se unen en el pico Chel, á saber: los montes Nili, que [illegible] otro lado y hacia la dra. [illegible] Es una cordillera pelada [illegible] to de rocas y barrancos. [illegible] que se dirigen hacia el O. casi pa[illegible] Indo, continuando luego en la orilla dra [illegible] lazando así el Himalaya con los monte[illegible] portantes minas de sal que contienen.

SALT W[illegible] ó pantano de Bengala, Indostán, sit. 8 kms. al E. de Calcuta, entre el Hugli y el Bidyadari; 78 kms.² de sup. Innumerables canalizos inundan el país en ciertas épocas. El lago se llama también Dapa.

SALT [illegible] en Lichfield (condado de Stafford) hacia 1785. M. en Egipto en 1827. Completó su instrucción dedicándose al estudio de las Bellas Letras, de la antigüedad y del Dibujo. Cuando lord Valentia emprendió (1802) sus viajes de exploración científica á la India, llevó consigo como secretario y dibujante al joven Enrique Salt. Este, después de haber permanecido en el Cabo, recorrió la India, visitando Calcuta, Benarés, Lucknow, Ceilán, Seringapatam, Mysore y Madrás; se dirigió á las costas del Mar Rojo, en donde levantó planos; hizo un nuevo viaje á la India en el año de 1804 y volvió á la Arabia. En junio de 1805 fué enviado por Valentia á Abisinia, con el fin de entrar en relaciones con los jefes de este país y renovar las comunicaciones interrumpidas hacía más de dos siglos. Cuando regresó de este viaje interesante, Salt visitó el Egipto con Valentia, y con él regresó á Inglaterra en octubre de 1806. Tres años más tarde publicó Valentia sus *Viajes* [illegible] bados y cartas estaban ejecutados con arreglo á los dibujos de Salt, quien además había redactado parte de la obra y publicado separadamente de ella 24 vistas grabadas en colores, con un texto explicativo. Posteriormente, el gobierno inglés le comisionó para que llevase presentes al soberano de Abisinia y negociase con él un tratado de alianza. Salt, después de costear Africa, desembarcó en la provincia de Tigré, pero las guerras á que se hallaba entregado el país le impidieron llevar á cabo su misión. Volvió á Inglaterra en 1811, después de visitar [illegible] Mozambique, Zanzíbar y Pemba, atravesar el Mar Rojo [illegible] para su país. Nombrado (1815) cónsul general en el Cairo, atravesó Francia, fué admitido como individuo correspondiente en la Academia de Inscripciones [illegible] Young [illegible] propuso secundar los esfuerzos hechos en este sentido por los sabios, favoreció la exploracion de Belzoni, y murió en un viaje que hizo del Cairo á Alejandría. [illegible] bierno francés. Débese á este viajero el descubrimiento de la famosa [illegible] publicó con un comentario. Salt escribió las siguientes obras: [illegible]

SALTA: [illegible]

la línea sigue luego por San Jerónimo al O. de los Chorrillos, el abra del Pasto Chico y la cumbre al O. de las Salinas Grandes, hasta encontrar el río de las Burras al E. de Susquis. Este río forma el límite con Jujuy hasta su desembocadura, continuando luego en una línea que se dirige al abra del Palomar, que pasa por el cerro del Paño, hasta las Tres Cruces, y por el Porongo al río de las Pavas. Desde el encuentro con el río de Sianco va la línea á las cabeceras de Quisto y á Cachipurro hasta el cerro Gordo; de aquí forma el límite una línea al N., que encuentra otra tirada al E., desde la junta de los ríos Seco y Grande de Jujuy. Este mismo río sigue como límite hasta el punto en que recibe las aguas del río de las Piedras, y continúa por éste y por las cumbres del Calilegua, y la división de las aguas que bajan á los ríos de San Lorenzo y de Zerta, hasta el cerro de Zerta, donde sigue por las cabeceras de los afls. del río Bermejo hasta Itaconcha. Desde aquí colinda con Bolivia por una línea tirada al río del Condado, y desde su junta con el Bermejo al Tartagal, siguiendo el límite por el paralelo de 22º latitud S. y hasta encontrar el meridiano del fuerte de Belgrano á los 62° 25′ O. de Greenwich. Este meridiano forma el límite con el Chaco hasta el río Bermejo, y desde allí una línea que se dirige á las Barrancas, en la orilla del río Juramento (Salado), hasta encontrar otra que va de San Miguel á Otumpa. El límite con Santiago del Estero lo forma el paralelo de San Miguel y una línea que parte de este punto y se dirige al Remate. El límite con Catamarca sigue la línea divisoria de las aguas que bajan al S. á la laguna Blanca y al río Santa María, y al N. al río de San Carlos hasta la cumbre del Cajón. Los límites con Tucumán se citan en el artículo de esta prov. La extensión de la prov. es de 128266 kms.² y la población de 162000 habitantes. Es muy variado el aspecto de esta prov. Al N. y N.O. se extienden las mesetas que se confunden con las de Jujuy; al O. hay largos valles bien poblados y cultivados, como los de Calchaquí y las quebradas del Toro y Escoipé; en el centro se dilata el gran valle de Lerma; al S. se encuentran las quebradas de Guachipas y del Tunal, después el valle de San Carlos, que no es sino una continuación del de Calchaquí, y que hacia la frontera de Catamarca se confunde con el de Santa María, y finalmente, los dist. accidentados de Rosario de la Frontera; al E. se nota el gran valle del río Lavayén, las llanuras del Campo Santo, después la sierra de la Lumbrera, cuyas pendientes concluyen por confundirse con las llanuras del Chaco, las planicies de Orán y del río Bermejo, y al N. la gran cadena del Zenta. Esta configuración del suelo, con sus distintas elevaciones, dota á la prov., sit. en las proximidades del trópico de Capricornio, de todos los climas.

En efecto, si los campos de Orán no se elevan más que á 300 m. sobre el nivel del mar, se encuentran en cambio valles que tienen de 1000 á 2000 m. de alt. y mesetas que alcanzan á 3000 y 3500. Las ramificaciones de la cordillera se extienden sobre la mayor parte de la prov., pudiendo, sin embargo, reconocerse en estas montañas diversos sistemas, como la cordillera que forma el paredón occidental de los valles de Calchaquí y de Santa María, la meseta que comienza en Acay y se extiende hasta los valles de Humahuaca y de Lerma, el cordón al E. de estos valles formado por las cadenas del Zenta, de Calilegua y de sus prolongaciones hacia el S., y, en fin, la sierra de la Lumbrera y sus dependencias del otro lado del río Grande de Jujuy. Los sistemas del N., que se destacan de la gran meseta boliviana, están surcados por largos valles y quebrados, cuyos paredones alcanzan, por término medio, hasta 4000 m. de alt. sobre el nivel del mar, y 6000 sus picos nevados, como los de Cachi, de Acay y Cerro Negro. Las sierras del lado S. son menos elevadas, puesto que la de la Lumbrera no sobrepasa los 2500 m., y las cadenas del otro lado del río Juramento no alcanzan ni siquiera á esta alt. Los principales ríos de la prov. son tres: el Juramento, San Francisco y el Bermejo.

Abundan las riquezas minerales, pero se explotan muy poco. Se sabe que hay oro nativo en las fronteras de Bolivia, cerca de Iruya, en Santa Victoria, en el río Acay y en el valle de Calchaquí. Plata nativa en el cerro Bayo, con pirita de cobre y cloruro de plata. Cobre nativo, cobre rojo, pirita de cobre, cobre gris y malaquita, en los valles de Calchaquí y de Amaichá, en el cerro de Sunchal (dep. San Carlos), en San Antonio de los Cobres, en el cerro Bayo, en Chicoana, en el dep. Rosario de Lerma y en Calderas. La sal común abunda en las salinas del dep. Rosario de Lerma. El yeso, que se halla en el dep. Rosario de Lerma, en Caldera y Campo Santo. De caolín, existen en Getemaní, cerca de Caldera, depósitos considerables. El carbón de piedra se encuentra en el dep. de Iruya. El asfalto y petróleo en las proximidades del arroyo de Tartagal, y pizarras bituminosas cerca del río de las Algarrobas. La prov. tiene varias fuentes de aguas termales, siendo las más conocidas y visitadas en toda la República las de Rosario de la Frontera, donde existe un magnífico establecimiento de baños y un hotel con toda clase de comodidades, donde se reune en la temporada de baños lo más escogido de la sociedad porteña ó bonaerense. Las fuentes del Rosario de la Frontera son cuatro y se encuentran á unos 10 kms. al E. del pueblo del mismo nombre, en un pequeño valle triangular. La primera fuente es sulfurosa y la segunda salina, teniendo en ambas el agua una temperatura de 80° centígrados. La tercera fuente es de aguas aciduladas, siendo su temperatura de 63° centígrados. La cuarta es silicosa y su temperrtura variable. Estas cuatro fuentes forman una corriente que se derrama en el río del Rosario. La fuente del Paraíso, de sal común, se halla á 50 kms. de la cap., en una montaña de piedra calcárea. La temperatura de las aguas es de 35 á 38° Celsior.

Respecto á producciones vegetales, la parte O. de la prov. es una serranía pobre, y el país parece continuación del desierto de Atacama. En cambio la parte oriental es una región sumamente fértil, aunque hasta ahora poco cultivada. En el valle del río de Santa María se cultiva la vid con mucho éxito, siendo el vino de Cafayate uno de los más estimados que se producen en la República. La cría del ganado y el cultivo de toda clase de cereales constituyen las principales fuentes de recursos de los habitantes de esta provincia. En ella existen en abundancia bosques de maderas útiles, si bien hasta ahora ha sido poco explotada á causa de la falta de rapidez y baratas vías de comunicación. En Orán produce el bananero excelentes frutos, y hasta plantaciones de café se han ensayado con buen éxito. En cuanto al gobierno de la provincia, en ella ejércese el poder Legislativo por medio de una Asamblea dividida en dos Cámaras, una de 31 diputados y otra de 17 senadores. La Cámara de Diputados se compone de ciudadanos elegidos en razón de 1 por cada 3000 habitantes, ó una fracción que no baje de 1500. El cargo de diputado dura dos años. La Cámara se renueva por mitad cada año. La Cámara de Senadores se compone de ciudadanos elegidos á razón de 1 por cada 6000 habits., ó una fracción que no baje de 4000. El cargo de senador dura tres años. Las Cámaras abren anualmente sus sesiones ordinarias en 1.° de octubre y las cierran en 31 de enero.

El poder Ejecutivo está desempeñado por un ciudadano con el título de gobernador, quien dura dos años en el ejercicio de sus funciones y no puede ser reelegido en el período siguiente al de su elección. Dos Ministros refrendan y legalizan los actos del gobernador. Este nombra sus Ministros con acuerdo del Senado, como en las demás provs. Una Cámara de Justicia, compuesta de cinco jueces y un fiscal general, ejerce el poder Judicial. Dos jueces letrados en lo civil, uno en lo criminal y otro en lo comercial, un agente fiscal en lo civil y otro en lo criminal, administran la justicia de primera intancia. Los deps., que son en número de 21, incluyendo el de la cap., á saber: Caldera, Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña, Guachipas, Cachí, Molinos, San Carlos, Cafayates, Campo Santo, Metán, Rosario de la Frontera, Anta, Rivadavia, Orán, Iruya, Santa Victoria, Payogasta y Candelaria, son administrados por jefes políticos y subprefectos de policía. La administración local de los centros de población de alguna importancia está á cargo de municipalidades. La Constitución en la prov. data del 27 de enero de 1875. (Latzina, *Geog. de la Rep. Argentina*). ‖ C. cap. de la prov. de su nombre, Rep. Argentina. Es también dióc. episcopal y se halla á orillas del río Arias ó de Salta, á 1202 m. de alt. sobre el nivel del mar; 20000 habits. Tiene Colegio Nacional, Escuela Normal de Mujeres, Seminario Conciliar, 10 escuelas primarias, Aduana, Banco Provincial, Sucursal del Banco Nacional y Hospital. La catedral, el cabildo y algunas iglesias más, son los edifs. públicos dignos de mención. Salta comunica son el litoral por un ramal que va al al f. c. Central Norte. El río Arias (ó de Salta), que baña los suburbios de la c., se junta á unos 10 kms. más abajo con el río de Toro (ó de Silleta. Este último abandonó su cauce hace unos setenta años, para abrirse otro más cerca de la c., á la cual se aproxima también el río Arias, que, junto con el anterior, amenazan á ésta con inundaciones en los tiempos de crecientes.

SALTABANCO: m. Charlatán que, puesto sobre un banco ó mesa, junta al pueblo y relata las virtudes de algunas hierbas, confecciones y quintas esencias que trae y vende como remedios singulares.

> ... los retóricos SALTABANCOS, que vendían quintas esencias, y acreditaban con gran copia de palabras algunos secretos medicinales.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SALTABANCO: Jugador de manos, titiritero.

– SALTABANCO: fig. y fam. Hombre bullidor y de poca substancia.

SALTABANCOS: m. SALTABANCO.

SALTABARDALES (de *saltar* y *bardales*): com. fig. y fam. Persona joven, traviesa y alocada.

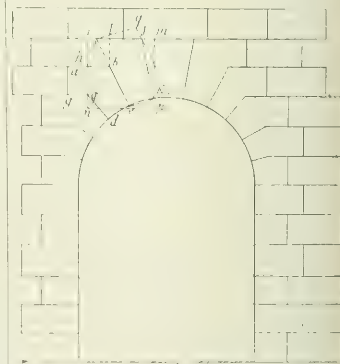
SALTA BARRANCA: *Geog.* Pueblo cab. de municipio del est. de Veracruz, Méjico, sit. al E. de Tlacotalpán. La municip. tiene 1405 habits., y comprende las congregaciones Naranjal, Caletón y Mesón.

SALTABARRANCOS (de *saltar* y *barrancos*): com. fig. y fam. Persona que con poco reparo anda, corre y salta por todas partes.

SALTACABALLO: m. *Arq.* Parte de una dovela, que monta sobre la hilada horizontal inmediata.

– SALTACABALLO: *Arq.* y *Const.* Aparejo especial empleado en los paramentos de sillería para enlazar las dovelas á los sillares del muro; las dovelas parece como que se doblan para descansar en los sillares, como se ve en *abcdfg* (*figura siguiente*).

Este sistema, seguido por algunos arquitectos,



es extremadamente vicioso, pues presenta multitud de inconvenientes para escasísimas ventajas.

Estas son: ser el despiezo mucho más fácil, porque permite cortar los sillares donde más agrade, y por lo tanto da una gran amplitud al proyectista, y además hacer muy fácil la colocación en obra, pues en rigor no se necesita cimbra, por estar sostenida cada dovela sobre la hilada inferior por un plano horizontal, y sólo las claves, y en su caso las contraclaves, suben rectas hasta la hilada superior sin doblarse, mientras que en un despiezo regular, en que las dovelas siguen rectas y dispuestas á sufrir los empujes de la bóveda, no deja de ofrecer dificultades en algunos casos el enlace del muro con la bóveda, y es indispensable el empleo de cimbras para la construcción.

Pero al lado de estas pequeñas ventajas del saltacaballo, hay tal sinnúmero de inconvenientes, que hacen que jamás un buen constructor se

atreva á emplear los saltacaballos. En primer lugar, si consideramos la dovela *hbekjih* y la comparamos con la *llekjl*, que sería la que correspondería al aparejo regular, se ve que se necesita mucho mayor volumen de piedra para la primera que para la segunda, y no por lo que representa al paralelepípedo proyectado en *ilbh*, sino porque para la primera piedra se necesita un sillar, aparte de las creces de cantera, proyectado en *impni*, mientras que para el segundo bastaría el proyectado en *oqrc*, mucho menor, por no tener que perder la parte correspondiente al ángulo entrante, y esta diferencia de volúmenes representa grandes dificultades para la extracción, pues á medida que aumentan las dimensiones de una piedra es más difícil encontrarla en la cantera y cuesta más dinero extraerla, aumentándose considerablemente las dificultades de transporte y el riesgo de una rotura de la piedra; sin embargo, estos primeros inconvenientes podrían aceptarse de buen grado, si resultase la construcción hecha de este modo con más condiciones de resistencia y garantías de seguridad que ejecutándola con un aparejo regular; pero tampoco es así, sino que ocurre precisamente todo lo contrario: suponiendo que las dovelas con saltacaballo estuviesen perfectamente labradas y que se hiciera el ajuste de la bóveda con la mayor exactitud, la piedra resiste en dos sentidos diferentes, en una dirección normal á *im* ó según la vertical, por el peso propio de la obra y cargas que haya de sostener, y en el sentido correspondiente á las juntas de dovela en la dirección que marquen los empujes de la bóveda; y como una piedra resiste siempre más en una dirección que en todas las demás y hay una dirección de mínima resistencia, que en la generalidad de los casos se aproxima á ser normal á la de máxima, de aquí que alguno de los planos de junta tiene que encontrarse en malas condiciones de estabilidad, y á poco que la presión aumente tiene que romperse la dovela; mas no es esto sólo: en todo ángulo entrante de una piedra hay siempre una tendencia á la rotura, que si la dovela, una vez colocada, no sufriera movimiento alguno, nada significaría; pero no sucede así, porque la obra hace asientos, cuyos asientos no se sabe cuáles van á ser, pero sí se puede asegurar que serán diferentes los correspondientes á la bóveda que los del muro, y en el momento que la diferencia de asiento, ya en cantidad, ya en dirección, se inicie, se encuentra el sillar muy expuesto á romperse. Además la labra, tanto más difícil siempre cuanto más número de ángulos hay, acentúa esta dificultad cuando alguno de estos ángulos es entrante, y esto aparte de que, confiado el obrero en que el sillar va á descansar por un plano horizontal sobre otra hilada, no se cuida mucho de la labra de las juntas de dovela, y tanto menos cuanto puede cubrir con almáciga ó con mortero tales defectos, y entonces el sillar está en falso y sometido á fuerzas que por sí solo no puede resistir; por otra parte, no pudiendo hacer movimiento las dovelas sin romperse, por el engatillado que forman los saltacaballos, el efecto de la clave, á lo más, no es más que de cierre, y muchas veces puede ser perjudicial para la obra. Todas estas razones hacen que entre los ingenieros constructores esté por completo proscrito este sistema, que resulta caro y con pocas condiciones de estabilidad.

SALTACIÓN (del lat. *saltatĭo*): f. Acción de saltar.

– SALTACIÓN: Danza ó baile.

SALTACHARQUILLOS: com. fig. y fam. Persona joven que va pisando de puntillas y medio saltando con afectación.

> ... SALTACHARQUILLOS dicen al mozo que va pisando de puntas, como lo hacen los que van pisando por donde hay algunos hoyuelos.
>
> COVARRUBIAS.

SALTADA: f. *Art.* y *Of.* Aparejo de pesca compuesto de varias redes y cañas que las unen, empleado casi exclusivamente en las costas de Levante para coger las lisas y otros peces que saltan por encima de los corchos de las redes comunes ú ordinarias; una de las redes forma una especie de cubierta ó tejadillo, que impide al pez salirse de la red en que ha entrado; de esta manera de obrar ha recibido el nombre con que se la conoce en los puntos en donde se usa.

SALTADERO: m. Sitio á propósito para saltar.

– SALTADERO: Surtidor, chorro de agua que salta, regularmente hacia arriba.

SALTADERO (EL): *Geog.* Cortijada del ayuntamiento y p. j. de Albuñol, prov. de Granada; 144 habits.

SALTADIZO, ZA: adj. Que salta (romperse ó quebrantarse violentamente una cosa por excesiva tirantez, por la influencia atmosférica, ó por otras causas).

SALTADOR, RA (del lat. *saltātor*): adj. Que salta.

> Dentro de [illegible] SALTADOR, [illegible] lleno de [illegible] trado en todo linaje de [illegible]
>
> VALERA.

– SALTADOR: m. y f. Persona que tiene oficio ó ejercicio en que necesita saltar, y por lo común la que lo hace para divertir al público.

> ... iban delante caballos solos, en los cuales los [illegible] tiempo dellos, los cuales con maravillosa ligereza y grande maravilla de los que lo vían saltaban del suelo en los caballos, [illegible] llo se pasaban en otro, por donde eran llamados SALTADORES; etc.
>
> MARIANA.

> ... otro tanto juzgamos de los bailarines de cuerda y de los SALTADORES valencianos; etc.
>
> JOVELLANOS.

SALTADURA (de *saltar*): f. *Cant.* Hoyo que sin querer se hace en un sillar al tiempo de labrarlo.

SALTAEMBANCO: m. SALTABANCO.

> ... ni alguno de todos haga pacto ni alianza con ciegos rezadores, SALTAEMBANCOS, músico ni poeta.
>
> MATEO ALEMÁN.

SALTAEMBANCOS: m. SALTAEMBANCO.

SALTAEMBARCA: f. Saltambarca, ó ropilla, abierta por delante.

SALTAMBARCA: f. Vestidura rústica abierta por la espalda.

> ... yo como sabía nadar, y vi cerca donde podía repararme, quitéme y arrojé una SALTAMBARCA que traía.
>
> VICENTE ESPINEL.

> Vino Calvillo de fustán vestido,
> De patas de conejos guarnecido,
> Grigiesco y SALTAMBARCA,
> Más amante de Laura que el Petrarca.
>
> LOPE DE VEGA.

SALTAMONTES: m. Insecto ortóptero y saltador; tiene muy largos los pies posteriores, élitros inclinados y tarsos de tres artejos. Se confunde frecuentemente con la langosta.

> ... el tribunal (de la Inquisición) no procedía de ligero..., hacía diferentes pruebas, como por ejemplo: la señal de la cruz, ante la cual brincaban (los acusados) como SALTAMONTES, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

> ... ambos cegian SALTAMONTES y parleras cigarras, etc.
>
> VALERA.

– SALTAMONTES: *Zool.* Nombre vulgar con que generalmente se designa á las especies de la familia de los acrídidos, insectos del orden de los ortópteros que se caracterizan por tener el cuerpo comprimido comúnmente; estemmas en número de tres, situados sobre la frente; antenas más cortas que la mitad del cuerpo, con los artejos bien distintos, filiformes, prismáticos, tríquetros ó en maza; patas posteriores muy robustas, mucho más grandes que las otras y dispuestas para saltar; tarsos de tres artejos, generalmente con arolio; oviscapto formado por cuatro piezas cortas, gruesas y divergentes, no ensiforme.

La cabeza es de forma muy variada en los insectos de esta familia, á veces es cónica y muy prolongada; las sienes, que de ordinario son verticales, llegan á hacerse horizontales en algunos, rodeando el vértice anteriormente; la quilla media de la frente, siempre más ó menos elevada, es convexa ó plana unas veces en toda su extensión, ó por el contrario cóncava ó tan sólo lige- [illegible] pre en número de tres.

[illegible] rizontal, bien separado de los lóbulos lateral[illegible] por quillas, que pueden ser recta[illegible] posteriormente por tumefaccion[illegible] manifiestas; otras veces existe sol[illegible] te, el pronoto es cilindráceo y sin quillas. Ante[illegible] anguloso, y por detrás suele ser redond[illegible] guiente artejo y á veces sobre todo el abdomen, hasta cuya extremidad se prolonga, y aun suele excederle (*Tettix*). Los élitros y las alas están bien desarrollados por lo general, pero en algunos son abortivos ó rudimentarios, faltando rara vez (*Pezotettix salamandra* y *pyrenaea*); la vena mediastina nunca forma el borde anterior del élitro, sino que divide en dos porciones el área marginal, existiendo por tanto un área anterior, que es la mediastina, y otra posterior llamada [illegible] importante para la determinación de las especies en algunos géneros. Constantemente son más cortas las alas que los élitros, excepto en el *Tettix*, que tiene los élitros lobiformes y las alas muy extensas. El prosternón es corto, plano ó convexo unas veces, provisto otras de elevaciones y tubérculos, cuya forma y disposición es característica en las distintas especies. El mesosternón y metasternón [illegible] forma también variable, y en la que ofrecen distinta posición y proporciones los surcos ó suturas que en ella se observan, y que limitan las diferentes piezas que concurren á su formación, carácter que no ha sido empleado en la distinción de los grupos, y á la que Bolívar da el nombre de [illegible] los primeros entre sí, designando con nombres análogos á los posteriores que corresponden al metasternón. Las extremidades anteriores son generalmente cortas, con las tibias espinosas, y las posteriores son grandes y dispuestas para saltar, sin trocánter, con los fémures muy robustos y recorridos á lo largo exteriormente por cuatro quillas elevadas, dos internas y dos externas, formando estas últimas los bordes superior é inferior de los mismos, al paso que las internas limitan un espacio ó *área femoral*, en las que se observan [illegible] marcadas, unas estrías transversas y oblicuas, dispuestas en dos series y á lo largo de una línea media longitudinal; las tibias de estas extremidades son gruesas y están armadas de dos filas de espinas implantadas sobre las quillas posteriores. Los tarsos son de tres artejos, de los que el primero presenta por debajo, especialmente en los posteriores, un surco transverso bastante marcado; el arolio es casi siempre existe.

El abdomen es comprimido superiormente, y [illegible] presenta á cada lado una cavidad grande obtu[illegible] desprovista de estilos.

[illegible]

Estos saltamontes [illegible] ducir sonidos, haciendo pasar rápidamente las tibias posteriores sobre los élitros.

A [illegible] mando inmensas legiones, devastan los campos

y destruyen las cosechas constituyendo una verdadera plaga, temida con sobrado motivo por los agricultores.

Las emigraciones de estos acrídidos no son periódicas y regulares como las de las aves, y dependen de causas no bien conocidas, entre las que debe contarse el desarrollo anormal y extraordinario de individuos favorecido por determinadas circunstancias, y la desproporción consiguiente en la cantidad de alimento. El resultado es que abandonan los países en que las especies se encuentran confinadas de ordinario, é invaden otras regiones abarcando á veces en sus emigraciones un área muy considerable. Las especies realmente emigrantes no suelen invadir la península: al menos no hay dato alguno para asegurarlo; estas especies son el *Pachytlus migratorius* L. y el *Acridium peregrinum* Ol. La primera, que se supone originaria de Tartaria, extiende sus destrozos por gran parte de Europa, habiendo llegado á localizarse en algunas regiones del continente; la segunda tiene un área de emigración mucho mayor, puesto que abarca desde las fronteras de la China, por toda la India, Persia, Arabia y gran parte del Africa hasta el Senegal; esta especie atraviesa á veces el Mediterráneo, habiéndose encontrado, si bien accidentalmente, en Corfú y en las islas Baleares. Fuera de estas especies emigrantes hay otras que pudieran llamarse endémicas, indígenas de los distintos países en que se encuentran confinadas, y cuya presencia pasa generalmente inadvertida para los habitantes del país hasta que un desarrollo extraordinario llega á hacerlas temibles; son éstas, entre otras, el *Pachytylus cinerascens* F. y el *nigrofasciatus* De Geer, el *Caloptenus italicus* L., y el *Stauronotus maroccanus* Thunb. *(cruciatus* Charp.). Todas estas especies se encuentran en la península, donde se las conoce con el nombre algo impropio de *langostas*, si bien la que en estos últimos años ha invadido las provincias del centro y Mediodía es tan sólo la última de las citadas, ó sea el *Stauronatus maroccanus* Thunb., según resulta de las investigaciones del digno catedrático de la Escuela de Agricultura, D. Casildo de Azcárate, ponente que ha sido de la comisión nombrada por la Diputación provincial de Madrid, el cual, por razón del cargo que desempeñaba, ha tenido ocasión de recoger numerosos ejemplares en las diferentes localidades infestadas, ejemplares que corresponden todos á la especie indicada, así como los recibidos de diferentes puntos de la península.

Los insectos de esta familia hacen su aparición en la primavera ó á principios del verano, según las especies; mudan de piel diferentes veces, apareciendo desde las primeras mudas con alas y élitros, si bien rudimentarios, y se alimentan de substancias vegetales. Las hembras depositan los huevos en tierra en un agujero que practican valiéndose del abdomen, en cuyo extremo se encuentra el oviscapto, que es muy corto y no tiene la forma de espada, tan característica de las hembras de la familia de los locústidos, estando formado por cuatro piezas divergentes, pero muy robustas; por medio de estas piezas separan la tierra, y el abdomen va introduciéndose á medida que el agujero va siendo más profundo; cuando todo él ha quedado oculto ó introducido hasta la base misma es cuando verifican la postura, dejando caer los huevos en el fondo del hoyo y depositando á la vez un líquido espumoso que aglutina la tierra de las paredes del hoyo, siendo esto causa de que puedan sacarse los huevos todos rodeados ó envueltos por una costra de tierra, constituyendo lo que se llama el *canuto*; los huevos se encuentran colocados horizontal ó perpendicularmente, según las especies. El desove se verifica por lo común en el otoño.

SALTÁN: *Geog.* Comandancia militar de la isla de Luzón, Filipinas. Es parte del dist. de Bontoc y corresponde á la cuenca del río Chico de Cagayán.

– SALTÁN: *Geog.* Municip. del dep. de la Baja Verapaz, Guatemala, limitado al N. por el de Cubulco; al S. por el de San Juan Sacatepéquez y el de San Raimundo, del dep. de Guatemala; al E. por el del Rodeo, y al O. por los de Joyabaj y San Martín Jilotepeque. Le riegan los ríos Grande, Saltán, Balejeyá, Jute, Pachaluncito, Cotón y Pachicaj. Cultivos de caña de azúcar, café, arroz, fríjol y maíz.

SALTANTE: p. a. de SALTAR. Que salta.

SALTAOJOS: m. *Bot.* Nombre vulgar con que se designan dos plantas pertenecientes á la familia de las Ranunculáceas, y cuyas denominaciones sistemáticas respectivas son *Adonis æstivalis* L. y *Pæonia Broteri* Boiss. Rent.

SALTAPAREDES: com. fig. y fam. SALTABARDALES.

> ... no oiga yo mentar más ese loco SALTAPAREDES, fantasma de noche... figura de paramento mal pintado.
>
> *La Celestina.*

SALTAR (del lat. *saltāre*, intens. de *salīre)*: n. Levantar el cuerpo del suelo con ligereza é impulso para ponerse por el aire en otro lugar distante ó elevarse.

> ... en correr y SALTAR era Adriano muy ligero, en que se dice dél, que muchas veces corría á porfía, y otras veces SALTABA sobre apuesta.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> ... diósela luego el santo, y salió ya del templo por su pie, SALTANDO de contento.
>
> P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– SALTAR: Arrojarse de una altura.

> ... se arrojaron por las paredes (los indios), sirviéndose de su ligereza y de sus mismas lanzas para SALTAR de la otra parte.
>
> SOLÍS.

– SALTAR: Moverse una cosa de una parte á otra, levantándose con violencia; como la pelota del suelo, la chispa de la lumbre, etc.

– SALTAR: Salir un líquido hacia arriba con ímpetu, como el agua en el surtidor.

– SALTAR: Romperse ó quebrantarse violentamente una cosa por excesiva tirantez, por la influencia atmosférica, ó por otras causas.

> El nuevo Sor ocupó media hora larga en retocar clavijas, probar bordones y SALTAR primas, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

– SALTAR: Desprenderse una cosa de donde estaba unida ó fija.

– SALTAR: fig. Hacerse reparable á sobresalir mucho una cosa.

– SALTAR: fig. Ofrecerse á la imaginación ó á la memoria casualmente con prontitud una especie.

– SALTAR: fig. Picarse ó resentirse, dándolo á entender exteriormente.

– SALTAR: fig. Decir una cosa que no viene al intento de lo que se trata, ó responder intempestivamente aquel con quien no se habla.

– SALTAR: a. Salvar de un salto un espacio ó distancia.

> SALTAR una zanja.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SALTAR: En los animales, cubrir el macho á la hembra.

– SALTAR: Pasar de una cosa á otra, dejándose las que debían suceder por orden ó por opción. Se usa en lo físico y en lo moral.

– SALTAR: En el juego de damas, ajedrez y tablas, levantar una pieza ó figura y pasarla de una casa á otra por encima de las demás que están sentadas.

– SALTAR: fig. Omitir voluntariamente ó por inadvertencia una parte de un escrito, leyéndole ó copiándole. U. generalmente como verbo pronominado.

> ... ¡pobre muchacho si lee de prisa ó SALTA alguna hoja, que amén de hacerle empezar de nuevo, le llaman al orden con un pellizco, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

– SALTA TÚ Y DÁMELA TÚ: Juego de muchachos, el cual ejecutan formando dos partidos, y poniéndose en dos bandas ó filas: uno de ellos esconde entre los de su partido una prenda, y otro del partido contrario viene á acertar quién la tiene.

SALTARELO (del ital. *saltarella)*: m. Especie de baile de la escuela antigua española.

SALTARÉN (del lat. *saltāre*, danzar, bailar): m. Cierto son ó aire de guitarra que se tocaba para bailar.

> ... yo decía entre mí, dolor de la barba, que ensayada en SALTARENES se ha de ver raspar, y del brazo, que ha de recibir una sangría, pasada por chaconas, y folías.
>
> QUEVEDO.

– SALTARÉN: SALTÓN; insecto, especie de langosta, cuyo color tira á verde, y anda solo por lo regular.

SALTARÍN, NA (del lat. *saltāre*, bailar): adj. Que danza ó baila. U. t. c. s.

> ... el SALTARÍN payaso,
> Al grave regidor le salta al paso, etc.
>
> ESPRONCEDA.

– SALTARÍN: fig. Dícese del mozo inquieto y de poco juicio. U. t. c. s.

SALTARINES ó **SAN PATRICK**: *Geog.* Lugar y bahía de la isla Granada, Antillas, sit. cerca de la punta Laurant; la bahía sólo ofrece abrigo para botes al redoso de un alto y tajado morro, desde el cual se dice que se arrojaron al mar los últimos caribes, circunstancia por la que se llama aquel sitio *Morne des Sauteurs*.

SALTARREGLA: f. PANTÓMETRA.

SALTASH: *Geog.* C. del condado de Cornwall, Inglaterra, sit. al N.O. de Devonport, á orillas del estuario del Tamar, en el f.c. de Plymouth á Penzance; 3000 habits. Puerto de alguna importancia dedicado al comercio de cabotaje. De una á otra orilla del estuario hay un puente del f.c., célebre en Inglaterra, el *Royal Albert Bridge*, que tiene de largo 683 m. y 73 de alto, sostenido por 19 arcos.

SALTATERANDATE: m. Especie de bordado, cuyas puntas son muy largas, y se aseguran atravesando otras muy menudas y delicadas.

> ... tienen dos modos de bordar liso... uno que llaman de SALTATERANDATE... otro que llaman de imaginería.
>
> ANTONIO PALOMINO.

SALTATRIZ (del lat. *saltātrix)*: f. Mujer que tiene por profesión saltar y bailar.

> ... y le ofreció á la SALTATRIZ que pidiese cuanto deseaba, que todo se lo daría.
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

> Que sin andar por maroma
> Dicen que fué SALTATRIZ.
>
> CASTILLO SOLÓRZANO.

SALTATUMBAS (de *saltar* y *tumbas)*: m. fig. y fam. Clérigo que se mantiene principalmente de lo que gana asistiendo á los entierros.

SALTCOATS: *Geog.* C. del municip. de Ardrossan y Stévenston, condado de Ayr, Escocia, situado á orillas del Firt-of-Clyde, en el f.c. de Kilwinning á Largs; 5200 habits. Fab. de sal. Playa frecuentada por bañistas.

SALTDAL: *Geog.* Valle del dist. de Nordland, prov. de Tromsö, Noruega. Le riega el Saltdalselo, río que nace en la frontera sueca, y después de un curso de 73 kms. desemboca en el Saltenfjord. En el valle abundan los bosques y pastos.

SALTEADOR: m. El que saltea y roba en los despoblados ó caminos.

> Hércules dió la muerte en la cueva del monte Aventino á Caco, gran SALTEADOR, y que le había hurtado los bueyes que llevaba; etc.
>
> MARIANA.

> –¡Guarda la gamba! – En la sierra,
> Con otros facinerosos,
> Son SALTEADORES famosos
> Y atemorizan la tierra.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> Mas como todos sabemos
> Que era Ventura atrevido,
> Sospechamos, y es lo cierto,
> Que héndose SALTEADOR,
> Dió muerte á algún pasajero, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

SALTEADORA: f. Mujer que vive con salteadores, ó toma parte en sus delitos.

> – Tú, Teodora,
> ¡Hálláste bien SALTEADORA!
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

SALTEAMIENTO: m. Acción de saltear.

Confieso, pues, que en varias ocasiones,
En décimas, octavas, y canciones,
Estilo, modo, frase, y pensamientos,
Cometí en la ciudad mil SALTEAMIENTOS.
JACINTO POLO DE MEDINA.

... cuente cada uno de vuarcedes
Las hazañas que ha hecho en esta vida.
Quiero decir... hazañas... latrocinios,
Cuchilladas, heridas, robos, muertes,
SALTEAMIENTOS y cosas de este modo.
TIRSO DE MOLINA.

SALTEAR (del lat. *saltus*, monte, desfiladero): a. Salir á los caminos y robar á los pasajeros.

SALTEAREMOS caminantes,
Y las poblaciones cortas
Saquearemos de dineros,
De bastimentos y joyas.
RUIZ DE ALARCÓN.

...(este castillo) es albergue
De más de cien forajidos,
Que SALTEAN en los montes
Y roban en los caminos.
MORETO.

– SALTEAR: Asaltar, acometer.

A la vista de una venta
SALTEASTES desmayada
Una voluntad, pechera
Desde entonces á esos ojos, etc.
TIRSO DE MOLINA.

– SALTEAR: Empezar á hacer una cosa sin continuarla, sino dejándola comenzada y pasando á otras.

– SALTEAR: Anticiparse sagazmente á uno en la compra de una cosa.

– SALTEAR: Sobrecoger, sorprender.

– SALTEAR: fig. Sorprender el ánimo con una impresión fuerte y viva.

... al principio le SALTEÓ amor con un modo de agradarse y complacerse de ver la sin igual belleza de Isabela.
CERVANTES.

SALTENFJORD: *Geog.* Fiordo del dist. de Nordland, prov. de Tromsö, Noruega, sit. al S. de la isla de Landegode y al N. de la Sandhorn, continuado hacia el interior por el Skjerstadfjord. La c. de Bodö, cap. de dist. é importante estación meteorológica, está sit. en la orilla N. y á la entrada del Saltenfjord. Dos islas, Godö al N. y Stromö al S., separan los dos fiordos, y en uno de los estrechos canales que comunican con el mar se forma el Saltstrom, corriente más fuerte y peligrosa que el famoso Malström.

SALTEO: m. SALTEAMIENTO.

SALTERAS: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Sanlúcar la Mayor, prov. y dióc. de Sevilla; 1 451 habits. Sit. en la parte occidental de la prov., en el f. c. de Sevilla á Huelva, con estación intermedia entre las de Camas y Villanueva del Ariscal. Terreno de campiña y vegas, bien regado por afls. del Guadalquivir y de la rivera de Huelva; cereales, vino y aceite; fabricación de aguardientes. Es población muy antigua, y algunos autores suponen que es la citada por Ptolemeo en la región de los turdetanos con el nombre de Pesula.

SALTERIO (del lat. *psalterĭum*; del gr. ψαλτήριον): m. Libro canónico del Antiguo Testamento, que contiene las alabanzas de Dios, de su santa ley y del varón justo, particularmente de Jesucristo, que es el primer argumento de este libro. Consta de 150 salmos, de los cuales el mayor número fué compuesto por David.

... porque con la asistencia de la iglesia, sabía y decía de coro gran parte del SALTERIO.
FR. ANTONIO DE YEPES.

– SALTERIO: Libro de coro que contiene sólo los salmos.

– SALTERIO: Rosario de Nuestra Señora, por componerse de 150 avemarías.

– SALTERIO: Instrumento músico de figura triangular, el cual tiene trece hileras de cuerdas, que se tocan con la uña ó con un alambre ó un palillo encorvado.

... dejando los pictides y sambucas, y SALTERIOS... escoge la harpa y la vihuela.
DIEGO GRACIÁN.

– SALTERIO: Flauta ó corneta con que se suele acompañar el canto en las iglesias.

SALTERIO: m. *Germ.* SALTEADOR.

SALTERO, RA (del lat. *saltus*, monte, bosque): adj. MONTARAZ.

SALTÉS: *Geog.* Isla de la ría de Huelva; tiene cerca de 4 kms. de extensión y más de 9 de circuito; se levanta unos 10,6 m. y está cubierta en parte de bosque bajo y acotado y algunos cultivos. La surcan varios esteros de poca longitud. Se halla por enfrente de la boca del río Tinto y en la confluencia con el Odiel. No quedan vestigios de la ermita de la Virgen de Saltés, que existía en tiempo de Colón. La isla despide hacia el N.O. una punta fangosa denominada de los Paredones, y una faja de terreno pantanoso la orilla en parte. Del lado del N.E., ó sea de la confl. de los ríos indicados, salen bancos de fango, uno hacia el de la Ballena y punta del Burro y otro hacia la embocadura del Tinto. La extremidad de este último banco, conocida con el nombre de La Cabezuela, avanza hacia la lengua de arena que despide la punta de la Arenill, en términos de angostar el canal de la ría hasta reducirlo por esta parte á 2 cables de amplitud, si bien su profundidad es la mayor de todo el canal, pues en su medianía se sondean de 22,3 á 25 m. á marea baja. Igual anchura de canal se encuentra entre La Ballena y el banco que despide la isla, pero el fondo es menor, pues baja á 8,3 m. en el centro. La parte más peligrosa de La Cabezuela está en la enfilación de la torre de la Arenilla con el convento de la Rábida. La Cascajera, en la extremidad S.E. de la isla Saltés, que da frente á la ría, es un corto pedazo de playa de cascajo, limpia y acantilada, muy á propósito para espalmar embarcaciones utilizando las mareas.

El Canal de Saltés da vuelta á la isla de su nombre por su parte del O. Tiene un cable de ancho, y fondo variable en su centro, de 2m,8 á 6m,1 á bajamar. Se comunica con la ría por los esteros del Burrillo y Burro, que son los más hondables, y también por el Canal de la Mojarrera y estero de Baenta, ó por dicho canal y el río ó estero de Aljaraque, pero queda en seco en bajamar, y solamente de media marea en adelante pueden surcarlo los pescadores. El Canal de Saltés tiene comunicación con el mar por el de Umbría y canalizo de Engañabobos. Es probablemente por este canal por donde salió Colón en su primer viaje á la India occidental. Teniendo en cuenta los años transcurridos, se comprenderá que la barra de Saltés mencionada en su diario debió estar inmediata á la punta de Umbría, en donde se levanta la torre vigía, sin duda por ser el sitio más transitado por los buques. La circunstancia de conservar tanto fondo el Canal de Saltés, y de hallarse en la enfilación del río Tinto, hace creer que sería el principal de la barra. Según la relación del viaje de este insigne navegante, la salida de Palos con sus tres carabelas tuvo lugar á las cuatro y media de la mañana del 3 de agosto de 1492, y á las ocho de la misma mañana lo verificó de la barra. Era estación de virazones, y la tuvieron muy fresca durante el día, lo que hace creer salieron de Palos con terral fresco también; y siendo la distancia entre aquella villa y Saltés comparativamente corta por el tiempo que tardaron, es de inferir que en dicho canal se detuvieron y rodearon para la salida *(Derrotero de las costas de España y Portugal)*.

SALTHOLM: *Geog.* Isla de Dinamarca, sit. en el Estrecho del Sund, al E. de la isla Amager. Tiene 7 ½ kms. de largo por 3 de anchura máxima y 14 kms.² de sup. Está deshabitada, y su suelo se aprovecha sólo para pastos de verano.

SALTIATAS: *Geg. ant.* Nombre de los habitantes de la isla de Saltés, frente á Huelva, en tiempo de los romanos. Estrabón menciona con elogio los tejidos que fabricaban. Algunos escritores los han confundido con los saetabitanos, y otros con los salaciates ó habitantes de Salacia.

SÁLTICA: *Geog. ant.* C. de la España romana, que servía de mansión en el camino de Laminio á Zaragoza. Reducida á Chinchilla por los escritores modernos, vuelve á ser discutida su situación; pues si bien es cierto que en Chinchilla existen algunos vestigios de antigüedad romana, también lo es que esto nada prueba, puesto que pudieron corresponder á cualquier otra pobla- [illegible] caminos del itinerario hasta man[illegible] Játiva, Capilla, Titulcia y Cast[illegible] dan con las del terreno, [illegible] vento jurídico de Cartagena.

SALTICO: m. *Zool.* [illegible] de los arácnidos, familia de los saltígrados, cuyos principales caracteres son los siguientes: ojos en número de ocho, dispuestos en tres líneas, la primera de cuatro con los dos del centro gruesos, los de la segunda próximos á la primera y pequeños, y los de la tercera, muy separados, casi en el medio del céfalotórax; mandíbulas cilíndri- [illegible] do, casi cilíndrico; patas medianamente largas, las del último par más prolongadas que las restantes; [illegible] mediano.

Saltico

Comprende este género, establecido por Latreille, un buen número de especies propias en su mayoría de la Europa meridional y Norte de Africa, que se han divido en diversos subgéneros: *Salticus* Latr., [illegible] sólo por excepción algunas viven en América.

Entre las especies más comunes de este género merece citarse el *Salticus scenicus*, llamado vulgarmente *alguacililllo*, que tiene el abdomen de color pardo amarillento, el coselete gris y los palpos blancos; en el centro del dorso lleva tres manchas de este mismo color, entre las que se ven otras grises de forma variable.

Esta araña, muy común en España y en gran parte de la Europa hasta Suecia, vive en las casas en las aberturas de las [illegible] el campo en las grietas de los árboles. Allí teje al acercarse el invierno una tela muy compacta, formando un tubo abierto por ambos lados y oval, en el cual se encierra hasta fines de febrero cuando ya es más suave la temperatura. A semejanza de todas las especies de esta familia, esta araña camina siempre á saltos, y para ello pone las patas anteriores sobre la cabeza, detiénese á menudo y acecha de continuo su presa; si entonces ve una mosca, un pequeño insecto, de un salto se precipita sobre él, y rara vez yerra el golpe, pues siempre se acerca con la mayor astucia y cautela. Si se ve perseguida, generalmente se deja caer, hilando al mismo tiempo un hilo del que queda suspendida.

De Geer y otros naturalistas han observado detenidamente el apareamiento de estas arañas. El macho se acerca á la hembra y [illegible] varios saltos y acometidas logra colocarse encima de ella en posición inversa, [illegible] cabeza se dirige al extremo del abdomen de la hembra, [illegible] vos.

[illegible]

[illegible] anterior, y en Alemania, Suecia, y aun Francia, [illegible]

En los campos es muy frecuente el S. *formicarius* Walck., llamado así á causa de su pequeño tamaño, que le asemeja mucho á uno de estos pequeños insectos. No mide más de milímetro y medio; el color de su coselete es negro; la parte anterior de su abdomen roja y la posterior negra, separadas ambas por una faja blanca; las patas anteriores son negras; las demás negras en la base y blancas en el extremo; el coselete es también de color obscuro.

Es una de las arañas más comunes; desde marzo y abril hasta septiembre se le encuentra con gran frecuencia en los muros expuestos al sol, ó sobre la corteza de los árboles, debajo de la cual se refugia en el invierno. Cuando trata de coger una presa se acerca con gran cautela, y de un salto se precipita sobre ella; pero si huye lo hace siempre hacia atrás con gran rapidez, y si está colocado en alto se deja caer suspendida de un hilo.

Debajo de las piedras ó de las cortezas de los árboles forma una tela tubiforme oval, abierta por sus dos extremos y de un tejido muy fino y transparente. En menos de media hora termina su obra. En el mes de junio pone sus huevos, encerrados en un capullo blanco y casi redondo.

SÁLTIGA: *Geog. ant.* C. de España, la misma que Sáltica ó Saltici, esto es, Chinchilla, llamada Sangil en la Edad Media y por los árabes Changila.

SALTÍGRADOS (del lat. *saltus*, salto, y *gradus*, paso): m. pl. *Zool.* Familia de arañas del orden de los arácnidos, que se caracterizan por ser arañas saltadoras; el céfalotórax es grande y abombado, con ocho ojos desiguales y agrupados casi en cuadro; las patas anteriores, con artejos coxales gruesos, sirven como las siguientes para el salto, y saltando se apoderan de su presa. No tejen redes, pero sí telas en forma de saco, en las cuales permanecen durante la noche, y más tarde depositan en ellas sus huevos.

Esta familia comprende los géneros siguientes: *Salticus, Rhanis, Cytonota, Cocela, Heliophanus* y *Deinopis*.

SALTILLO: m. *Mar.* Escalón que forman á veces en su unión las tablas de la cubierta de un barco, cualquiera que sea su altura ó peralte; puede provenir de mala construcción, por mal enlace de las maderas ó por exceso de dimensión de alguna de ellas, por aflojarse los clavos ó chavetas de sujeción, hincharse algunas de las tablas, etc., y el mejor medio para corregir este defecto es sustituir la tabla que le tiene por otra nueva. A veces, sin embargo, se hace de intento, y entonces se le da una forma regular y dimensiones determinadas, para que llene el objeto á que se ha construído.

SALTILLO: *Geog.* Dist. del est. de Coahuila, Méjico: 53 040 habits. Linda al N. con el de Monclova del mismo est., al E. con Nuevo León, al S. con San Luis Potosí, y al O. con el dist. de Parras. Comprende las municip. del Saltillo, Ramos Arizpe, Arteaga y Patos. ‖ Ciudad cab. de la municip. y dist. de su nombre, cap. del est. de Coahuila, Méjico; 26 000 habitantes. Sit. en el descenso N. de la meseta de Ojo de Agua, al N. de la cap. de la Rep. y á 1 597 m. de alt. Cuenta con los edificios religiosos siguientes: parroquia de Santiago, de buena construcción y emplazada en el mismo sitio en que el conquistador D. Francisco de Urdiñola mandó colocar en 31 de julio de 1575 una gran cruz; la parroquia de San Esteban, fundada en 1592 por el R. P. Lorenzo de Gavira; el convento de San Francisco, fundado en 1787 en terrenos cedidos por el Cabildo de la v. del Saltillo, y las capillas del Santo Cristo, San Juan y el Calvario. Los edificios de orden civil son: el Palacio del Gobierno, al O. de la plaza de la Independencia, construído de 1862 á 1875 en el lugar del antiguo que destruyó en 1856 una explosión. La Penitenciaría, el Ateneo Fuente, el Colegio de San Juan Nepomuceno, el Instituto Madero con una buena biblioteca, y otros de menos importancia. Hay además un casino, una alameda, el Teatro de Zaragoza, varias imprentas, tres hoteles y varias fondas. Descubrió el territorio de esta c., en 1554, D. Francisco de Urdiñola *el Viejo*, al ir comisionado por el virrey para la pacificación de las tribus del N. de las provs. de Zacateca y Guadiana, conquistadas por Francisco de Ibarra, Juan de Tolosa y Alonso Pacheco. Fué recibido Urdiñola con agrado por los huachichiles y borrados; pero no pudiendo mantener su conquista y herido en una refriega con los indios, se retiró á Mazapil, en donde murió después de encargar á su hijo que continuara la empresa. Este arribó al Saltillo en 1575, y logró la completa pacificación de los naturales en 25 de julio del mismo año; le dió el nombre de Santiago del Saltillo, é instaló en él á 60 familias tlaxcaltecas y españolas. Conquistados sus terrenos por colonos de Durango ó reino de la Nueva Vizcaya, el Saltillo y Parras formaron parte de dicho reino hasta el 19 de septiembre de 1788 en que se incorporaron ambos á la prov. de Coahuila, cuya cap. era entonces Santiago de la Monclova. Durante la independencia fué Saltillo cap. de Coahuila, y declarada c., con el nombre de Leona Vicario, en 5 de noviembre de 1827 (García Cubas, *Dic. Geog. de México)*.

SALTIMBANCO (del ital. *saltimbanco)*: m. fam. SALTABANCO.

SALTIMBANQUI: m. fam. SALTABANCO.

> ... Castilla estaba ya llena de trovadores,... de mimos y SALTIMBANQUIS, y otros bichos de semejante ralea.
>
> JOVELLANOS.

SALTLEY: *Geog.* C. del municip. de Aston condado de Warwick, Inglaterra, sit. al N.E. de Birmingham, de la que es un barrio, en el f. c. de esta última c. á Wolverhampton; 65 000 habits.

SALTO (del lat. *saltus)*: m. Acción, ó efecto, de saltar.

> Un SALTO dió que vió la coronilla
> Del promontorio del mayor Gigante.
>
> QUEVEDO.

> Cuidará el diestro de que los alumnos se ejerciten también en la carrera y en el SALTO, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SALTO: Lugar alto y proporcionado para saltar, ó que sin saltar no se puede pasar.

> Por mil partes estaban derrumbados,
> Y el remate bajado con un SALTO
> De más de ciento y veinte brazas de alto.
>
> ERCILLA.

– SALTO: Despeñadero muy profundo.

– SALTO: Espacio de tierra comprendido entre el punto de donde se salta y aquel á que se llega.

– SALTO: FRANCO.

– SALTO: ant. ASALTO; acción, ó efecto, de asaltar.

– SALTO: ant. TACÓN.

> Zapato de SALTO.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SALTO: ant. Pillaje, robo, botín.

> ... otros cosarios hicieron mucho daño y grandes SALTOS en los navíos de los enemigos, y de la presa daban el quinto al rey.
>
> JERÓNIMO DE ZURITA.

– SALTO: fig. Tránsito desproporcionado de una cosa á otra, sin tocar los medios ó alguno de ellos.

– SALTO: fig. Omisión voluntaria, ó por inadvertencia, de una parte de un escrito, leyéndole ó copiándole.

– SALTO: fig. Ascenso á puesto superior sin pasar por los del medio.

– SALTO DE AGUA: Caída ó desnivel del agua en los ríos, canales, etc., que sin llegar á ser catarata ni cascada, es sin embargo bastante considerable para aprovecharlo como fuerza motriz en molinos, batanes, etc.

– SALTO DEL CORAZÓN: Palpitación violenta del corazón.

> ... hasta determinarse el cortesano, cuál elegirá de las dos posadas, es á saber, de la honrada ó de la provechosa, primero se le pudre la sangre, y le da SALTOS *el corazón*.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– SALTO DE MAL AÑO: fig. y fam. Efecto de pasar de necesidad y miseria á mejor fortuna.

– SALTO DE MATA: fig. Huída ó escape por temor del castigo.

> – Si llegara
> El caso de que mi tío
> Maliciase lo que pasa,
> Hecho y firmado el papel,..
> – Hatillo y SALTO *de mata*.
>
> L. F. DE MORATÍN.

– SALTO DE TRUCHA: fig. Suerte de los volteadores, que, tendiéndose á la larga en el suelo y afirmándose sobre las manos y sosteniendo el cuerpo en ellas, dan vuelta entera en el aire.

– SALTO DE TRUCHA: fig. Unico modo con que pueden andar los presos cuando les ponen grillos cruzados, que es á pie juntillas.

– SALTO MORTAL: fig. El que dan los volatines en alto, lanzándose de cabeza y tomando vuelta en el aire para caer de pie.

– SALTO Y ENCAJE: *Danz.* Género de mudanza en que el pie derecho se retira y pone detrás del pie izquierdo al tiempo de hacer el SALTO y terminar la mudanza, encajando la pierna derecha detrás de la izquierda.

– A GRAN SALTO, GRAN QUEBRANTO: ref. que enseña que quien de repente obtiene un destino elevado, está expuesto á perderlo con facilidad.

– A SALTO DE MATA: loc. adv. fig. Huyendo y recatándose.

> Harto estoy, viven los cielos,
> De andar *á* SALTO *de mata*.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– A SALTOS: m. adv. Dando SALTOS, ó saltando de una cosa en otra, dejándose ú omitiendo las que están en medio.

– DAR SALTOS DE ALEGRÍA Ó DE CONTENTO: fr. fig. Manifestar con extremos la alegría interior que se tiene.

> ... ahora sí que me es permitido *dar* SALTOS *de alegría*, por haber sacado ya el cuello y los pies de la argolla, y de las cadenas.
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

– DE SALTO: m. adv. ant. De repente, de improviso, de sobresalto.

– MÁS VALE SALTO DE MATA, QUE RUEGO DE BUENOS, Ó DE HOMBRES BUENOS: ref. que enseña que al que ha cometido un exceso por el cual teme que se le ha de castigar, más le aprovecha el ponerse en salvo y escaparse, que no el que pidan por él personas de suposición y autoridad.

– POR SALTO: m. adv. fig. con que se explica que una cosa no se ha hecho ó conseguido por el orden regular, sino omitiendo un medio que se debía practicar para llegar al fin.

> ... que las órdenes las deben recibir según su graduación, de forma que ninguna se reciba *por* SALTO.
>
> *Sinodales de Zaragoza.*

> ... peligro corren las elecciones hechas *por* SALTO y no por grados, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SALTO: *Fisiol.* Para producir este movimiento brusco y general del cuerpo, se doblan todas las articulaciones en el sentido de su longitud; la cabeza sobre el cuello, la espina dorsal sobre la pelvis, ésta sobre el muslo, el muslo sobre la pierna, la pierna sobre el pie, y este mismo sobre sus dedos, no apoyando el talón en el suelo. A esta flexión se hace suceder una extensión repentina que separa el cuerpo del suelo y le imprime un movimiento de proyección hacia arriba.

No todos los fisiólogos han explicado del propio modo el mecanismo del salto. Borelli, comparando el cuerpo doblado sobre sí mismo á un muelle que se extiende, veía en los músculos flexores algo análogo á la potencia compresiva del muelle; en los extensores su fuerza elástica; en el suelo el obstáculo que retiene uno de sus extremos y hace que todo movimiento se refleje en el otro, es decir, en la cabeza del fémur; finalmente, en el tronco que descansa sobre esta eminencia ósea, el proyectil interno al cual comunica el muelle un impulso mayor de abajo á arriba. Barthez, por el contrario, hacía depender el salto del concurso de los extensores de ambas articulaciones de la pierna, que están dispuestos en sentido alternativo, y del que los extensores de estas dos articulaciones imprimen al hueso intermedio.

Con arreglo á esta hipótesis, el salto no de-

pende únicamente, como en la de Borelli, de la resistencia del suelo, sino también de una fuerza centrífuga que obra sobre el tronco en el momento en que la extremidad superior del cuerpo, á consecuencia de la extensión de sus articulaciones, gira en cierto modo sobre las cabezas de los fémures.

Sea como quiera, la resistencia del suelo es una condición indispensable para el salto, porque no se puede saltar sobre una arena movediza, y en cambio un suelo elástico aumenta mucho la extensión del movimiento de proyección. Al ejecutar este movimiento el cuerpo se encuentra colocado entre dos potencias: una pasiva, que resulta de su propio peso; otra activa, que depende del enderezamiento brusco de sus articulaciones. Esta última domina al principio y produce la ascensión del cuerpo; pero bien pronto se equilibra con la otra, y hasta se encuentra vencida por ella, de modo que el cuerpo cae casi en el mismo punto de donde se había elevado. Mientras permanece en el aire nada influye sobre el movimiento que le impulsa en un sentido ó en otro, y no hace más que obedecer primero á la fuerza de ascensión y luego á su propia gravitación. Los diversos movimientos que puede ejecutar entonces en nada contribuyen á retardar ó acelerar su caída.

Por lo demás, el mecanismo del salto varía según que sea vertical ú horizontal, y en este último caso, según que se ejecute hacia delante, hacia atrás ó de lado. En el salto vertical el cuerpo se dobla y se endereza casi perpendicularmente sobre sí mismo. La flexión del muslo hacia delante sobre la pelvis, de la pierna hacia atrás sobre el muslo, y del pie hacia adelante sobre la pierna, hacen que se ocupe menos espacio que antes, es decir, que se acorte, y que en el momento de la extensión reciba un impulso medio á estas diversas inflexiones, y que, por lo tanto, corresponda á su propio eje. En el salto horizontal se necesita, no sólo que el juego de las diversas articulaciones se combine de modo que eleve el cuerpo y lo lleve al mismo tiempo hacia delante, hacia atrás ó á los lados, sino también que el tronco se incline en el sentido que se le quiere llevar, aumentando así la impulsión que ha recibido. De aquí resulta que el cuerpo describe una parábola en su movimiento total. En el salto de lado, además de inclinarse el tronco, los miembros pelvianos obran de un modo desigual, y su funcionamiento se encuentra combinado de modo que el miembro opuesto al lado hacia donde se quiere saltar obra con más fuerza que el otro, y este último se coloca en abducción, tanto para aumentar la base de sustentación en el mismo sentido en que se inclina el cuerpo, como para hacer que el otro miembro tome una dirección más oblicua con relación al tronco y sea más apto para moverse.

– SALTO DE AGUA: *Hid.* Paso brusco de una corriente ó vena fluida de un nivel á otro diferente entre el vertedero ú orificio de salida y el punto de llegada; el agua puede producir un salto, ya descendiendo, ya elevándose, constituyendo en el primer caso las caídas, cascadas y cataratas, y los surtidores en el segundo.

El agua que desciende desde una cierta altura es un motor de primera importancia que se utiliza constantemente haciéndola obrar sobre máquinas convenientemente dispuestas y que se conocen con el nombre de motores hidráulicos (V. MOTOR, *Motores hidráulicos*) y no son ciertamente en corto número las fábricas cuyo movimiento y actividad son debidos á máquinas de esta especie, y de aquí el que cuando hay una corriente de agua constante y de cierta importancia se procure crear estos saltos cortando por presas la corriente, á fin de que elevándose el nivel del líquido para hacerle pasar, aprovechando la caída, por la máquina motriz que ha de permitir utilizar la fuerza de aquél; sabido es que el trabajo de una fuerza en un tiempo dado es el producto de dicha fuerza por el camino recorrido en este tiempo; aquí la fuerza no es el agua, que al fin y al cabo es la materia, pero puede decirse que es el origen de la fuerza, ó mejor el revelador de esta fuerza que no es otra que la gravedad, la que obrando sobre las diferentes moléculas líquidas las hace descender con un movimiento acelerado, y el trabajo producido es el que constantemente trata de aprovechar la Industria, designándole con el nombre de *trabajo motor*, que se puede evaluar en kilográmetros ó en caballos de vapor; pues si g es la aceleración debida á la gravedad, h la altura del salto y Q el gasto por segundo de una corriente cualquiera expresado en metros cúbicos, siendo p el peso del metro cúbico del agua, la velocidad de caída, llamándola V, será

$$V = \sqrt{2gh}, \tag{1}$$

el peso que representa el volumen Q será pQ, que es la fuerza; y como V es el espacio recorrido en un segundo, el trabajo T motor será

$$T = pQV = pQ\sqrt{2gh}, \tag{2}$$

expresado en kilográmetros; y como el caballo de vapor tiene 75 kilográmetros, la fuerza motriz del salto será, en caballos de vapor,

$$T = \frac{1}{75}\, pQ\sqrt{2gh}. \tag{3}$$

Supongamos, por ejemplo, que una corriente que proporciona 100 litros por segundo encuentra un salto de 10 metros, suponiendo á g el valor 9,8 que se puede tomar como término medio en nuestras latitudes y p peso del agua 1000 kilogramos; V será (1) 14 metros por segundo, Q valdrá 0,1 metros cúbicos, y por tanto T será en kilográmetros (2) 1400, ó en caballos de vapor (3) 18,67 próximamente.

Dos datos son necesarios para calcular el salto de agua: uno es el gasto Q, y otro la diferencia de nivel ó altura del salto que puede obtenerse; el gasto es el producto de la velocidad media del agua que pasa por una sección del río ó canal de conducción, por el área de esta sección, esta última muy fácil de determinar, y la primera se obtiene por cualquiera de las fórmulas prácticas conocidas de todos los ingenieros, y de las que algunas hemos presentado en otros artículos, y no hemos de repetir aquí, pero que puede tomarse para cálculos de la naturaleza del presente, como igual, según Mazzocchi, á los 0,80 de la velocidad del agua en la superficie, la que puede medirse por medio de flotadores, observando el tiempo que un corcho, un bote, etc., abandonado á la corriente, invierte en pasar por dos secciones fijas previamente y cuya distancia puede medirse, y dividiendo la distancia por el tiempo se tendrá la velocidad en la superficie, y sus cuatro quintas partes representarán la media buscada; esta velocidad media corresponde á los tres quintos de la profundidad de la corriente, á partir de la superficie. Para determinar la altura de la acción, es lo primero fijar los puntos de la corriente entre los que debe estar comprendida la toma de aguas y el canal de desagüe, y para ello habrá que nivelar todo el trozo de río de que se puede disponer, contando siempre con que no se puede estorbar ninguna toma de aguas de época anterior, con arreglo á las leyes, ni ningún desagüe de canales de riego ú otras fábricas situadas aguas arriba ó aguas abajo, con cuya operación de nivelación se conocerá la diferencia de altura entre los puntos extremos, que será la de caída; se calculará después la fuerza que esto representa, y si es igual ó superior que la que se necesita podrá utilizarse el salto en la forma que se había propuesto, y si es inferior habrá que limitarse á aprovechamientos parciales, según dijimos al hablar de las ruedas hidráulicas *por encima* (véase). En el caso de ser la fuerza del salto mayor que la necesaria y no convenga aumentar ésta, el problema quedará reducido á disminuir la longitud de río utilizable, tomando, en la ecuación del trabajo como incógnita, la altura de caída, ó bien disminuir el gasto, en cuyo caso ésta será la incógnita, y el gasto se disminuye haciendo el canal de toma con la sección que corresponda al gasto que se busca y dejando en la presa un portillo ó vertedero de superficie por el que pueda salir toda el agua sobrante.

Hay muchas caídas naturales que forman cascadas y cataratas, en las que lo que es necesario estudiar es el medio de aprovechar la fuerza que representan, como sucede con las célebres del Niágara, en las que se trata de montar una fábrica de electricidad para transportarla donde convenga; otro salto notable, que según un periódico de Wyoming excede á los conocidos, parece se ha descubierto en el río Cowist[illegible], en el territorio de Wáshington, cuyas aguas se precipitan de una altura de más de 1500 pies. En Europa la cascada más alta es la de Gavarnie, en los Pirineos, teniendo el salto una profundidad de más de 1200 pies; en Stam[illegible] (Suiza) [illegible] de Saucelle, pro[illegible] do arroyo Sillo desde una [illegible] pino, en el Tibet, en el [illegible] contra las rocas produce gran ca[illegible] kilómetros, produciendo un estrépito tal que se [illegible] 240 pies de altura; el Paraná tiene varios saltos, de los que el más notable es el del río Guaira, [illegible] de un estrechamiento se despeña con un ruido perceptible á más de 20 millas; en Colombia está el salto de Tequendama, formado por el río Juhna, que cae de una altura de 510 pies. De todos los saltos naturales de agua utilizados en el mundo los americanos tienen el de las minas de Nevada, de cerca de 400 metros, y en Francia se ha instalado una tubería en Brignoud, á 3 kilómetros del valle de Gruivandat, [illegible] Grenoble, teniendo el salto de agua 50[illegible] de altura; se emplea para mover una tu[illegible] 3 metros de diámetro, que funciona desde 1875, gastando 300 litros por segundo y produciendo una fuerza de 15[illegible] por.

Los saltos de agua que se elevan provienen de un depósito superior en comunicación con la boca de salida, y en ellos el agua se eleva *casi* hasta la misma altura que tiene el agua en el depósito y pueden ser verticales ó inclinados; la teoría de los saltos de agua verticales es casi la misma que la de los pozos artesianos, y ésta es la misma que la de los tubos comunicantes; si, prescindiendo de la capilaridad, se tienen dos depósitos de agua á niveles cualesquiera y se les une por un tubo, al breve tiempo de establecida la comunicación el nivel del líquido en ambos depósitos será uno mismo; si en lugar de estudiar este caso se considera un depósito del que desciende un tubo que siguiendo el curso recto ó sinuoso que se quiera, con tal que no sea más alto que el nivel del líquido en el depósito, y está cerrado por el otro extremo, si se perfora éste por un agujero vertical en [illegible] parte inferior, prescindiendo de los rozamientos del líquido en el tubo y del descenso de la columna por su choque consigo misma y rozamientos con el aire, el agua subirá exactamente al nivel mismo del depósito; la diferencia que existe entre la altura á que debería [illegible] sube realmente [illegible] á la primera, multiplicada por un coeficiente próximamente [illegible] término medio en 0,93; esto se deduce de las experiencias de [illegible] por Baumgarten demuestran que el coeficiente va creciendo á medida que el diámetro del orificio de salida [illegible] por medio de una cañería que marcha bajo el [illegible] de saltos producidos por cañería forzada, para que los rozamientos con el tubo disminuyan conviene [illegible] adicional que pudiese obrar sobre los filetes líquidos [illegible]

rección, resultaría aún una mayor disminución en la altura del salto; así, con un tubo adicional cilíndrico, la altura práctica es sólo 0,67 de la teórica; de aquí que convenga practicar el orificio en pared delgada, ó avellanar aquél por el exterior. Estos saltos se emplean mucho en la decoración de los jardines (V. SURTIDOR), y entonces el tubo suele terminar en una alcachofa con orificios en distintas direcciones para formar un canastillo, siendo vertical el orificio del centro; la velocidad con que el agua sale por estos orificios es igual para todos, pero los saltos inclinados dan una imagen del movimiento parabólico de los cuerpos pesados, y el canastillo formado, haciéndose abstracción de la resistencia del aire, está limitado, si las inclinaciones de orificios igualmente distantes del central con respecto á éste son iguales, por un paraboloide de revolución de eje vertical cuyo foco es el centro del orificio, y en el mismo instante todas las moléculas que han atravesado á la vez el orificio se hallan sobre la superficie de una esfera; la amplitud horizontal varía de un chorro á otro con la dirección del orificio que da lugar al salto, correspondiendo la mayor amplitud al filete cuya dirección inicial forma un ángulo de 45° con el horizonte, siendo esta amplitud el doble de la altura á que se eleva verticalmente el filete central.

También hay saltos de agua figurando lámina, y para ello el orificio se convierte en una ranura formada por dos placas que se aproximan mucho pero sin tocarse; el agua sale unida en forma de sábana de figura más ó menos caprichosa y dependiente sólo de la forma de la abertura, dando idea bastante completa de la velocidad de los líquidos y de la influencia del aire, para destruir la continuidad de la salida del agua. En otro artículo nos ocuparemos más especialmente de esta clase de saltos llamados surtidores (véase).

– SALTO: *Geog.* V. SAN ESTEBAN, SANTA CRUZ, SANTA MARÍA y SANTO TOMÉ DE SALTO.

– SALTO: *Geog.* Part. de la prov. de Buenos Aires, Rep. Argentina, sit. al O. de Buenos Aires y al S. de los Arrecifes; 1 538 kms.² y 10 000 habits. La v. de Salto, cab. del part., se fundó en 1806 y tiene 5 000 habits.

– SALTO: *Geog.* Río de la Rep. de Costa Rica, en la prov. de Guanacaste; recibe los llamados Montañita y Pijije, y es el último de los afluentes importantes del Tempisque por la izq.

– SALTO: *Geog.* Río de Méjico, est. de Sinaloa (V. MAZATLÁN). ‖ Río de Méjico, est. de Durango; pasa por el O. de la cap., corre por la sierra Madre y va á formar en el est. de Sinaloa el río del Presidio. ‖ Río de Méjico, est. de San Luis Potosí. V. NARANJOS.

– SALTO: *Geog.* Dep. de la Rep. del Uruguay. Confina al N. con el dep. de Artigas, del que lo separa el arroyo Yacuy hasta el de las Pavas; desde este punto sirve de límite una línea recta hasta la desembocadura del arroyo Ceballos en el Arapey Chico, este arroyo hasta la cuchilla de los Arapeyes, parte de esta cuchilla y de la de Belén hasta la Negra; por el E. la cuchilla Haeda lo separa de Rivera y Tacuarembó; por el S. el río Daimán y la cuchilla del Daimán lo separan de Paisandú; por el O. el río Uruguay lo separa de la Rep. Argentina. Su sup. es de 12 602 kms.² y tiene 34 160 habits. Próxima al N. de este dep. se encuentra la cuchilla de los Arapeyes. Hacia el límite S. se halla la del Daimán. Ambas cuchillas corren de O. á E., y, juntándose una por el N. y otra por el S. con la de Haedo, forman la mayor parte de la cuenca por donde corre el río Arapey hacia el Uruguay. La cuchilla de los Arapeyes envía aguas por su vertiente N. al Arapey Chico, y por su vertiente S. al río Arapey. La cuchilla del Daimán desprende por el N. multitud de arroyos hacia el Arapey, entre los cuales los más notables son el Valentín Grande y el Arerunguá. De la cuchilla de Haedo se desprenden algunos ramales hacia el N.O., que forman las cuchillas de Arerunguá, de las Cañas y otras. Por entre ellos corren los arroyos Mataojo, Sopas y Arerunguá, que desembocan en el Arapey. La vertiente S. de la cuchilla del Daimán da origen al arroyo Itapebí, que desagua en el Uruguay, frente al Salto Grande; al arroyo Laureles y otra multitud de arroyos menos importantes que llevan el caudal de sus aguas al río Daimán. Los cerros más notables son los de Valentín, casi en medio del dep.; los del Teniente y los de Vera, al S.O.; los de Ferrara y los del Infiernillo, al E. El dep. del Salto es de los más cálidos de la República. Como al mismo tiempo tiene muchos ríos y arroyos, su suelo es sumamente fértil. Es verdad que la Agricultura no está muy adelantada; pero esto no depende de la calidad del terreno, que es excelente, sino de la escasez de agricultores. Además, como la cría del ganado produce fáciles ganancias, no se apresuran mucho sus moradores á cultivar las tierras. No obstante, la parte que se destina á la agricultura da cosechas abundantes, entre las que sobresalen las de viñas hermosísimas y en gran cantidad. La riqueza principal del dep. consiste en el ganado, que se cría en sus feraces campiñas cubiertas de pastos jugosos, abundantes y de una altura extraordinaria. Tiene más de un millón de cabezas de ganado. Sus montes producen grandísima cantidad de maderas finas. En el reino mineral son famosas sus producciones graníticas y cuarzosas, entre las que se ven ágatas, ónix, etc., de superior calidad. Muchas de estas ágatas se exportan para Alemania. La principal industria del dep. es la ganadería. Hay varios saladeros muy buenos. También cuenta un astillero muy importante, con grandes talleres de carpintería, herrería y otros, en los cuales se ven poderosísimas máquinas de vapor. El comercio es sumamente activo y rico. Como el dep. se halla sit. sobre el río Uruguay, llegan hasta él los vapores de la carrera de Montevideo y Buenos Aires, y no pasan más arriba casi nunca porque falta agua suficiente en el río Uruguay para que puedan calar los vapores. Por estos motivos puede dar fácil salida á sus productos. Es el segundo ó tercer dep. entre los más comerciales de la República, y su riqueza puede calcularse en 17 millones de pesos, sin incluir los capitales empleados en el comercio, la industria y la agricultura. Lo atraviesa el f. c. de Santa Rosa, desde la c. del Salto hasta el Cuareim, fronteza con el Brasil, en una extensión de 40 leguas. ‖ C. cap. del dep. de su nombre; 13 000 habitantes. Es, después de Montevideo, la población más comercial de la República. Fué fundada en 1817, y por su situación en el Alto Uruguay es el punto de arribo de todos los vapores que hacen la carrera por el Uruguay, desde Montevideo y Buenos Aires. Es punto de tránsito y depósito de las mercancías que vienen del Brasil por tierra, ó por agua cuando el río lo permite. Hállase sit. sobre dos colinas. El arroyo Sauzal la divide en dos colinas, llamándose á la moderna Pueblo Nuevo ó del Cerro. Posee hermosos edificios, entre los que sobresalen el Teatro Larrañaga, la Jefatura y el Hospital. Hay dos templos católicos y uno protestante, buen mercado, otro teatro además del ya citado, calles bien empedradas, aunque no todas, muchas escuelas públicas y particulares, sociedades de varias clases é imprentas. En las inmediaciones del Salto hay dos saladeros, fábs. de curtidos y el astillero, que antes se citó (*Geog. de la Rep. del Uruguay*, por F. Vázquez Cores).

– SALTO (EL): *Geog.* Caserío del ayunt. de Granadilla, p. j. de La Orotava, prov. de Canarias; 58 habits.

– SALTO DEL FRAILE: *Geog.* Punta, también llamada de Chorrillos, en la costa del Perú, y en los 12° 10′ 30″ lat. S. Es uno de los cerritos del N. del morro Solar, que da frente á la playa de Conchán.

– SALTO DEL PERRO (EL): *Geog.* Caserío del ayunt. de Tijarafe, p. j. de Santa Cruz de la Palma, prov. de Canarias; 65 habits.

– SALTO DE ROLDÁN: *Geog.* V. ROLDÁN.

– SALTO (GRANDE): *Geog.* Arroyo de la República Oriental del Uruguay, en el dep. del Salto; corre de E. á O. y es afl. del río Uruguay, próximo á la gran cascada de este río.

SALTÓN, NA (de *saltar*): adj. Que anda á saltos, ó salta mucho.

– SALTÓN: V. OJO SALTÓN.

– SALTÓN: m. Insecto, especie de langosta, cuyo color tira á verde, y anda solo por lo regular.

– SALTÓN: prov. *Ast.* AGUJA PALADAR.

SALTOR Ó SAN JULIÁN DE SALTOR: *Geog.* Lugar del ayunt. de Ogassa, p. j. de Puigcerdá, prov. de Gerona; 55 habits.

SALTORO: *Geog.* Río del Asia central, en el Baltistán y región de los montes Karakoram. Fórmase en los glaciares de Bilafond y Chunick y otros inmediatos; corre hacia el O. y N.O., recibiendo, entre otros afls., los ríos Konduz y Faro; recoda hacia el S., y desagua en el río Chayok ó rama septentrional del Indo después de un curso de 70 kms.

SALTSTRÖM: *Geog.* Corriente de la costa de Noruega, mucho más temible que la célebre de Malström, y determinada por efecto de las mareas en los pasos que ponen en comunicación el Saltenfjord con el Skjerstadfjord y el mar. En ella se encuentran dos islas, Strömo y Godo, formando con la orilla del continente tres estrechos canales: el Sundström, el Storström y el Godöström.

SALTUARIO: adj. *For.* V. MAYORAZGO SALTUARIO.

SALTVILLE: *Geog.* Aldea del condado de Wáshington, est. de Virginia, Estados Unidos; 200 habits. Sit. al O.S.O. de Richmond, en un valle de la vertiente oriental de los montes Clinch, á orillas del brazo N. del Holston, con f.c. á la línea de Richmond á Knoxville. Extracción de sal y de yeso. Las salinas dan 80 por 100 de sal pura.

SALUBÉRRIMO, MA (del lat. *saluberrĭmus*): adj. sup. de SALUBRE.

SALUBRE (del lat. *salūbris*): adj. SALUDABLE.

> ... para encender la causa, como estos morbos supervenientes son SALUBRES, y buena señal, es de saber y revocar á la memoria lo que está dicho.
>
> OLIVA SABUCO.

> Que su presencia jamás no fraudada
> En cierta noticia del tiempo futuro.
> Sabiendo el pecado que está en ti muy duro,
> Te tuvo del libro SALUBRE quitada.
>
> ALVAR GÓMEZ DE CIUDAD REAL.

SALUBRIDAD (del lat. *salubrĭtas*): f. Calidad de salubre.

> Tres cosas deben considerarse, tratando de la situación y división interior de los hospicios: 1.ª, su SALUBRIDAD; 2.ª, su economía; 3.ª, su buen orden.
>
> JOVELLANOS.

> ... ningún vecino dé lugar á que se salga el pozo de aguas inmundas, rebosando sobre las aceras en perjuicio de los transeuntes y de la SALUBRIDAD pública.
>
> ANTONIO DE FLORES.

SALUCES: *Geog.* V. SALUZZO.

SALUD (del lat. *sălus, salūtis*): f. Estado en que el sér vivo ejerce sus funciones naturales sin dificultad ni dolor.

> Ni habrá medicina grave
> Si nos promete SALUD.
>
> ALONSO DE BARROS.

> Los cielos SALUD os den,
> Larga vida, honra y provecho,
> Y un esposo hecho y derecho, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– SALUD: Estado semejante del cuerpo vegetal.

– SALUD: Libertad ó bien público ó particular de uno.

> ... esta buena educación es más necesaria en los príncipes que en los demás, porque son instrumentos de la felicidad política y de la SALUD pública.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SALUD: En lenguaje espiritual, estado de gracia en el alma.

> ... tanto olvido de Dios, y tanto menosprecio de la propia SALUD, que no podrás dejar de maravillarte.
>
> COSME GÓMEZ DE TEJADA.

– SALUD: SALVACIÓN.

– SALUD: *Germ.* IGLESIA.

– SALUDES: pl. ant. Actos y expresiones corteses.

> Si agora digo que su vista adoro,
> Movida del suceso que me cuestas,
> Recela cauteloso las ruinas
> De ofertas y SALUDES repentinas.
>
> ESQUILACHE.

– A SU SALUD: m. adv. ant. A SU SALVO.

– BEBER Á LA SALUD DE uno: fr. Brindar á su SALUD.

– CURARSE uno EN SALUD: fr. fig. Preservarse de un daño que prevé le puede acontecer.

– CURARSE uno EN SALUD: fig. Dar satisfacción de una cosa antes que le hagan cargo de ella.

> ... ya tengo entendido
> Que tú que mis sospechas has sabido,
> Te *curas en* SALUD y te disculpas.
>
> MORETO.

– EN SANA SALUD: m. adv. En estado perfecto de sanidad.

– EN SANA SALUD: fig. Dícese de algunas cosas, comparando en ellas el estado ó perfección regular que suelen tener con el que tienen al presente por un accidente ó defecto que les ha sobrevenido.

– GASTAR SALUD: fr. Gozarla buena.

– ¡SALUD!: interj. fam. con que simplemente se saluda á uno ó se le desea un bien.

> – Don Blas, tomo la bebida.
> – ¡SALUD!
>
> HARTZENBUSCH.

– VENDER, Ó VERTER, SALUD uno: fr. fig. y fam. Ser muy robusto, ó parecer que lo es.

– SALUD: *Mit.* Personificación de la salud, de la prosperidad y del bienestar público en la Mitología romana. En su primera significación responde á la divinidad griega Higieya (véase esta voz), y con iguales atributos que ésta se la representó en el Arte. Su nombre, *Salus*, era de origen sabino, y su templo estaba en el Quirinal junto á una columna llamada Salutaria; dicho templo fué fundado durante la guerra de los samnitas consagrado en el año 307 a. de J. C. por el censor C. Junius Bubulus, y le dieron fama las pinturas murales que en él ejecutó Fabio Pictor. Parece que en este templo se adoraba á la diosa como protectora del bienestar público, ó sea la *Salus Augusta*, de la cual nos hablan medallas é inscripciones. Celebrábase su fiesta el 8 de agosto, y en ella se hacían plegarias por la ciudad y por el emperador. Una de las ceremonias más importantes de Roma era en la que se invocaba á la Salud con ese nombre ó con el de *Augurium Salutis*. Los augures, los pontífices y los magistrados invocaban solemnemente á la diosa para que ejercitase su poder benéfico sobre Roma y sobre todo el Estado. Por excepción se la invocó también para que protegiese á una sola persona; así se hizo por Pompeyo cuando estuvo enfermo en Nápoles. Pero esta clase de invocaciones fueron corrientes en tiempo de los emperadores, y así vemos que Nerón fundó los Neroína, juegos especiales para implorar la felicidad y la duración de su reinado. También se hizo costumbre jurar por la salud del emperador, cosa que hicieron los cristianos, considerando tal juramento como inocente, mientras consideraban como criminal el que se prestaba por el Genio ó la Fortuna del emperador. Andando el tiempo, la diosa de la salud se identificó poco á poco con la Higieya griega. Se representó á la *Salud*, como a la *Fortuna*, con un timón en la mano, un globo á sus pies, y á veces sentada, vertiendo de una pátera una libación sobre el altar, al que se enrosca una serpiente.

– SALUD (LA): *Geog.* Pueblo con ayunt., partido judicial de Bejucal, prov. de la Habana, Cuba; 4 970 habits. el ayunt., y 800 el pueblo. Forman parte del ayunt. los caseríos de Buena Ventura y Guiro de Buningal, y el término produce tabaco, maíz, mijo, maní, hortalizas y frutas. Terreno llano. Aldea del Santo Cristo de la Salud se llamó la cab. de este ayunt.

SALUDA ó **CONGARÉE**: *Geog.* Río del est. de la Carolina del Sur, Estados Unidos. Nace en los montes Alleghanys y corre de N.O. á S.E.; al entrar en la Carolina del Sur forma los límites entre los condados Pickens, Anderson, Abbeville y Edgefield á la dra., y los de Greenville, Laurens y Newverry á la izq.; cruza el N. del condado de Léxington, llega a Colombia, y allí se une al Broad River para juntos formar el Congarée. Su principal afl. es el Reedy. La cuenca del Broad es mayor; nace junto al Saluda, corre al E. y al S. después; en la Carolina del Norte le afluyen por la izq. los Brown, First, Broad, etc., y en la del S. le llegan por la derecha los Tyger y Pacolet. El Saluda, convertido ya en [illegible], se une [illegible] al Wateree, y forman juntos el Santée. Colombia, cap. del est., se encuentra en sus márgenes. Su valle es [illegible] 320 kms.

SALUDABLE: adj. Que sirve para conservar ó restablecer la salud corporal.

> La [illegible] SALUDABLE, etc.
>
> SOLÍS.

> ..., es (Oviedo) de SALUDABLE temperamento por la pureza de sus aires, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SALUDABLE: fig. Provechoso para un fin, y particularmente para bien del alma.

> ... no visitaba, y procuraba consolar con SALUDABLES consejos.
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

> Las leyes y providencias públicas con el SALUDABLE fin de fomentar la (industria), fueron desde entonces uniformes.
>
> JOVELLANOS.

SALUDABLEMENTE: adv. m. Con salud.

– SALUDABLEMENTE: fig. Con provecho y utilidad para una cosa, y en particular para el bien espiritual.

SALUDACIÓN: f. SALUTACIÓN.

SALUDADOR, RA (del lat. *salutātor*): adj. Que saluda. U. t. c. s.

– SALUDADOR: m. Embaucador que se dedica á curar ó precaver la rabia ú otros males con el aliento, la saliva y ciertas deprecaciones y fórmulas, dando á entender que tiene gracia y virtud para ello.

> ... bueno fuera, dije yo, para éstas llevar un SALUDADOR, para librarnos así de tanto perro.
>
> QUEVEDO.

> ... he puesto esta excepción condicionada, porque puede haber alguna duda sobre si el soplo fuerte, y frío, de que usan los SALUDADORES, tiene alguna virtud contra la hidrofobia.
>
> FEIJÓO.

SALUDAR (del lat. *salutāre*): a. Hablar á otro cortésmente deseándole la salud, ó mostrarle con algunas señales benevolencia ó respeto.

> ... SALUDANDO al Maestro le dijo: etc.
>
> ISLA.

> El SALUDARSE, el vestir,
> El hogar, el alimento,
> Todo bajo aspecto falso
> Aquí se manda mirar.
> Y todo puede llevar
> Al español al cadalso.
>
> HARTZENBUSCH.

– SALUDAR: Proclamar á uno por rey, emperador, etc.

> ... pasó á Roma, donde se hizo SALUDAR emperador del senado.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SALUDAR: Usar de ciertas preces y fórmulas echando el aliento ó aplicando la saliva para curar y precaver la rabia ú otros males, dando á entender el que lo hace que tiene gracia y virtud para ello.

> ... cuando llegaban á la cabeza, el SALUDADO los había notado de majaderos más de treinta veces.
>
> COSME GÓMEZ DE TEJADA.

> ... instaba con importunos ruegos al carcelero, sobre que le dejase salir un día de fiesta á SALUDAR y bendecir á la [illegible] curría, ofreciendo partir con él el dinero que había de sacar.
>
> FEIJÓO.

– SALUDAR: Enviar saludes.

> SALUDO á mi señora madre [illegible] tu fino y afectísimo hermano.
>
> JOVELLANOS.

– SALUDAR: *Mil.* Dar señales de obsequio ó festejo con descargas de artillería ó fusilería, mo- [illegible] militares.

[illegible]

SALUDO [illegible] gunos árboles notables en su cost[illegible] jan á embarcaciones cuando se ve[illegible] go, pero que se puede tomar sin recelo alguno, porque la sonda disminuye gradualmente.

SALUDES DE CASTROPONCE: *Geog.* V. del ayunt. de Pozuelo de Páramo, p. j. de La Bañeza, prov. de León; 678 habits.

SALUDO: m. Acción, ó efecto, de saludar.

– SALUDO: El saludo, testimonio de afecto, de amistad, ó signo de respeto y de sumisión, se ha usado en todos los pueblos y en todas las edades. Usase asimismo en la actualidad, y reviste caracteres harto diferentes según el modo de hacerse, y sobre todo según la clase ó colectividad social que lo emplea. Con objeto de distinguir en lo posible estos diferentes aspectos del saludo, se examinará separadamente lo que es éste y ha sido en las relaciones de los particulares en los diversos países, en los ejércitos y en la marina, ó sea el saludo en la sociedad civil y en la militar, distinguiendo en ésta el ejército de la armada.

I *El saludo en la sociedad civil.* – Es el saludo un hecho universal; débese á los superiores, y es signo de orgullo ó insoportable altanería en éstos no volver el saludo; practícase en los pueblos bárbaros lo mismo que en los civilizados, aun cuando la variedad de las formas, como veremos en breve, sea infinita, existiendo la diferencia de que en los segundos, y en el presente estado de cultura, nos limitamos á tachar de villano y descortés al que no saluda, mientras que en los primeros la falta de respeto que el saludo implica se castiga con penas graves y hasta con la muerte.

Es posible que el primer saludo fuera un movimiento de la criatura hacia el Creador, y un acto de adoración ó modo especial de exteriorizar su gratitud al Supremo Hacedor. En los diversos saludos usados entre los humanos, además de las fórmulas del pensamiento traducidas en palabras, hay gestos y actitudes que difieren en los diferentes pueblos, y aun en uno mismo, según las clases y categorías. Examinaremos antes los signos que las palabras, reconociendo no obstante el enlace que, como no puede menos de suceder, entre unos y otras existe, teniendo, sin embargo, cada cual determinación tan propia, que es indudable que la manera de dar la mano y el ademán de quitarse el sombrero distinguen tan perfectamente como el lenguaje á un oriental de un occidental.

Cada pueblo tiene un [illegible] La raza aria ó indo-europea expresa en el saludo por ella usado las cualidades esenciales de su carácter. Viva, afectuosa, cordial y expansiva, pero digna, noble [illegible] huéspedes [illegible] noble cumplimiento, sin sequedad ni servilismo. Por el contrario, [illegible] prosternación, y a la [illegible] humilde, [illegible] que la [illegible].

En Palestina, para saludar á las personas a quienes [illegible] el suelo, se abrazaban y besaban, probándose este aserto con muchos y repetidos pasajes de la Biblia. [illegible] los, se prosternan hasta el suelo: los hermanos de José, [illegible] Egipto, [illegible] también [illegible] su prima Rebeca, [illegible]

sino que se prosternan ante él, humillando hasta tierra sus manos y sus frentes.

La variedad en las actitudes, gestos y ademanes que acompañan al saludo en los diferentes pueblos es infinita, y presentan en algunos verdadera originalidad, que forzosamente aparecen como extravagancias en los países alejados de semejantes formas. El japonés, que aún no ha adoptado las costumbres europeas, cuya invasión es rapidísima en aquel país, y el habitante de Astracán, sacan un pie de la zapatilla para saludar. Aquí besamos la mano en señal de respeto; en el Indostán se toma la barba al que se saluda. Aquí los grandes se sientan y los inferiores permanecen de pie; el rey de Ternate, al dar audiencia, obliga á sus súbditos á sentarse, considerando tal postura como más humilde, y sólo como distinción muy marcada permite á algunos levantarse. Algunos insulares de Filipinas toman la mano ó el pie á quien quieren saludar y se frotan con él el rostro; otros se encorvan hacia abajo, poniendo la mano junto á la barba, levantando un pie en el aire y plegando la rodilla. Los lapones apoyan fuertemente su nariz sobre la persona á quien saludan, y los otaitianos al encontrarse frotan sus narices una contra otra. En Nueva Guinea se colocan hojas sobre la cabeza de aquellos á quienes se cumplimenta. Los reyes negros del centro de Africa se saludan estrechándose tres veces el dedo del corazón. Cuando los chinos se encuentran tras larga separación se ponen de rodillas, humillan dos ó tres veces su rostro en el polvo y practican otros signos de afecto. Los insulares de Lemurec y los de las Palaos se cogen el pie recíprocamente y se frotan el rostro. El habitante de Socotora besa la espalda de la persona á quien desea honrar, y el de Horne, para lograr el mismo efecto, se coloca delante de ella boca abajo. El nacido en las Marianas pasa las manos por el estómago de la persona á quien saluda, mientras que el de las grandes Cícladas le echa agua por la cabeza. El negro de Cabo López se pone de rodillas, y alzando las manos da dos ó tres palmadas. El magnate de Loango agita los brazos y da dos ó tres saltos de adelante á atrás. Podrían expresarse innumerales usos en la forma de cumplimentar: parecen la mayor parte extravagantes; pero conocido el espíritu, no resultan tan risibles los saludos. Menester es confesar, sin embargo, que aun cuando abordándose con las mejores intenciones del mundo, los hombres se encuentran indecisos acerca del ademán que al saludo debe acompañar, y mucho más para decirse algo que tenga sentido común.

Dime cómo saludas, y te diré quién eres. Puede hacerse tal afirmación con respecto á las personas de los países cultos; pues aun siendo igual en ellos el modo de saludar, es indudable que cada cual imprime algo especial y peculiar al saludo, germen fecundo de observación que basta para formar ante un espíritu atento el lineamiento general del carácter de la persona que saluda. Aun prescindiendo de que el saludo marca perfectamente los grados de educación recibida, y más aún los de práctica social, nadie podrá confundir al altivo con el humilde, ni al modesto con el insolente. Dando mayor ensanche á estas consideraciones, se ve que pueden comprender, y en realidad comprenden, á los pueblos como á los hombres, diciéndose con razón que el carácter de los pueblos va unido á la manera de saludar.

En las fórmulas de saludo usadas en Oriente se percibe un perfume de sencillez primitiva, un candor lleno de encanto; casi todas se hallan basadas en el sentimiento religioso, expresando en forma de súplica el deseo de que la persona á quien se dirigen tenga paz, ó sea el soberano bien de que puede verse adornada una existencia, pues en ella se reconcentra la tranquilidad y el reposo, y por ende la ausencia de todo linaje de disgustos. La paz *(salem)* forma en la Biblia el fondo de las salutaciones. Hoy mismo los beduínos usan tal fórmula, que el islamismo varió muy poco entre las tribus en que se introdujo en un principio. «Que estés bien, si Dios quiere,» «Que seas feliz,» dice el otomano al saludar, y es indudable que el orgullo y la gravedad de su carácter se pintan por entero en estas frases. Tienen los turcos una alta idea de la Providencia, la invocan en todas las relaciones y en las circuntancias más solemnes, pero sus frases resultan sosas y frías comparadas con los elogios hiperbólicos que los persas emplean en sus saludos, pues caracteriza perfectamente el pensamiento dominante en el hombre de aquellas comarcas ardientes, su fórmula usual: «Que tu sombra jamás disminuya.»

En Egipto la fórmula de saludo se relaciona perfectamente con el clima: «¿Cómo va la transpiración? ¿Transpiráis en abundancia?» En cambio la salutación de los chinos se relaciona con la Gastronomía: «¿Habéis comido vuestro arroz? ¿Hállase vuestro estómago en buen estado?»

La salutación de los griegos era sumamente afectuosa y jovial: «Alégrate.» Esta sola palabra nos da á conocer mejor aquel pueblo que todos los libros. El moderno «¿Qué hacéis?» lo han tomado de los romanos. Estos, llamaban *salutatio* á la recepción que en las casas grandes se verificaba por la mañana. Los clientes iban á hacer la corte á sus patronos y á *saludarlos*, y eran recibidos en el atrio, donde el patrono, acompañado de un *nomenclátor*, acogía á cada uno según su condición; la salutación empezaba en las primeras horas del día, y solía durar dos. El saludo de los primeros romanos hallábase basado en la fuerza corporal, en el vigor, en la aptitud para la guerra, que había de convertir á aquella raza de valientes en domeñadores de la Tierra: «*Salve, Vale*, que estéis buenos, que seáis fuertes.» En tal saludo se aspira el aliento de aquella primera sociedad tan ruda como sana, vigorosa y fuerte. A medida que Roma se aleja de la bárbara sencillez, es de notar lo ingeniosas que se hacen las salutaciones romanas: «*¿Quid agis, dulcissime rerum?*» Los primeros romanos hubieran rechazado por indigna la segunda parte del saludo, y quizá hubieran castigado al que hubiese empleado semejante lenguaje. El *¿quid agis?* es mucho más antiguo, y lleva impreso el verdadero carácter nacional, la franqueza y la actividad.

En las lenguas derivadas del latín se encuenran los mismos matices. «*Sanitá é guadagno*, salud y ganas,» decían los genoveses de la Edad Media; pero los italianos la han metamorfoseado posteriormente. *Cresciti in santitá* dice el napolitano devoto, mientras que el piamontés liberal y avanzado murmura *soy vuestro esclavo*, fórmula servil como el *Tres humble serviteur* francés. La salutación ordinaria del alemán es: «¿Cómo te va?,» y la fórmula de despedida: «Páselo usted bien,» que denota, como la análoga usada por los españoles, hombría de bien y algo de risueña sensualidad. En el saludo del holandés, «¿Cómo viajáis?,» el menos lince descubre el carácter de un pueblo comercial. El «¿Cómo estáis?» inglés denota toda la esencia de la existencia productiva, nacional é industrial. Cuando los escoceses saludan diciendo «¿Cómo se hallan en vuestra casa?,» cualquiera advierte en esta fórmula una mezcla de cordial hospitalidad y circunspección. Un carácter no menos notable se descubre en las frases: «¡Dilatada vida á vuestra honra! ¡Qué podáis hacer vuestro lecho en gloria!» del paisano irlandés, donde se refleja el entusiasmo de un pueblo dotado de vivacidad é impresionabilidad, modificadas por la influencia religiosa.

La raza eslava dice «Paz,» tomada del *salem* bíblico. El saludo más moderno entre los rusos es «Estad bien,» fórmula vaga y poco característica; otros saludos, «Vuestro esclavo, vuestro siervo,» son mucho más humildes.

En Polonia usa la nobleza inferior, hablando á un superior, de una fórmula que puede ser considerada como el non-plus-ultra del genio semioriental del eslavismo: *Es do pog upandam*, que literalmente quiere decir: «A vuestros pies nos echamos.» El cambio ordinario de saludo es «Dios sea alabado» entre eclesiásticos. En el «A los pies de usted,» usado en los pueblos meridionales al saludar á las señoras, se ve un fiel trasunto del fiel caballero, que en la Edad Media colocaba á su dama inmediatamente después de su Dios y de su rey.

En la actualidad, y en los pueblos cultos, como resto de la mímica, signo de adoración de los orientales, sólo hemos conservado la ligera reverencia é inclinación hacia adelante de la parte superior del cuerpo, que sólo los imbéciles y presuntuosos llevan á la exageración. Hoy es axiomático que la sinceridad del saludo debe estar en razón directa de la sencillez de la expresión. Por desgracia, es sabido que en la multitud de las relaciones sociales, la fórmula vana y afectiva del saludo, prodigada por leyes de la cortesía á todo el mundo, encubre muchas veces sentimientos harto diferentes.

Manos besa el hombre que quisiera ver quemadas, díjose ya hace años; mientras exista el hombre, la risa del labio podrá encubrir el odio del corazón, y hace ya siglos que el saludo representado por un ósculo de paz ocultó la infame traición de Judas Iscariote.

II *Saludo militar.* – Acto de cortesía ó de honor que hace el militar á pie ó á caballo, con armas ó sin ellas, para indicar el respeto á sus superiores jerárquicos. El saludo militar viene ya de antiguos tiempos, y en todas las ocasiones se ha dispuesto la forma en que debía efectuarse, según los diferentes casos y circunstancias en que el soldado ó el oficial pudieran hallarse. Tratando del modo de hacer el saludo, dice Bardín que en Francia hubo épocas en que el militar se quitaba el sombrero, y otras en que permanecía con él puesto, saludando con movimientos de la mano ó de las armas que llevaba. En Prusia, el soldado que encontraba á un oficial se detenía y daba frente á él, sin quitarse el sombrero. En Austria y en Hungría el soldado saludaba llevando al *shakó* la mano derecha. En la milicia inglesa el saludo constituía la parte preceptiva de la primera lección que se daba á los reclutas. El mismo Bardín consigna que las Ordenanzas francesas de 1727, de 25 de junio de 1750 y de 2 de junio de 1755, fueron las primeras que en la nación vecina contenían algunos pormenores respecto del modo de saludar, expresando, por cierto, que el grado superior debía iniciar el saludo cuando encontraba al inferior. Las Ordenanzas de 1788 determinaron que el oficial que encontrara á un superior debía levantarse si estaba sentado, detenerse si marchaba, y quitarse el sombrero sin hacer inclinación de cabeza ni de cuerpo; con respecto á los individuos de tropa estableció que, para saludar, se detuviesen é hicieran frente al oficial á cuya inmediación pasaban, si era de graduación elevada, y que en otro caso, sin detenerse, llevaran la mano al lado opuesto del sombrero á aquel por donde pasaba el oficial á quien se hacía el saludo. Para las ocasiones en que el militar se hallaba en función del servicio con las armas en la mano, las diversas prescripciones y Ordenanzas establecieron en todos los países la forma en que el saludo había de efectuarse, que variaba naturalmente, según que se hacía con fusil, espontosí, sable, espada ó lanza.

Por lo que á España se refiere, la junta á quien se encomendó en el siglo pasado la redacción de unas nuevas Ordenanzas, dijo en uno de sus informes lo siguiente: «Además del esmero con que el soldado ha de proceder en las precisas funciones del servicio con las armas, conviene también que ponga especial cuidado en presentarse y marchar con aire militar, natural desembarazo y atención con las personas que encuentre. – Siempre que se encuentre con un oficial ó sargento, aunque sea de otro cuerpo, ha de saludarle con el sombrero, y si fuere alguno de los oficiales de su mismo regimiento ha de pararse hasta que pase. – A toda persona eclesiástica y seglares de distinción ha de saludar con el sombrero y cederles el mejor lugar en la calle y el paseo. Lo mismo ha de ejecutar cuando pase. – El soldado, aun en los casos de ir sin arma, ha de marchar con aire militar y natural desembarazo, la cabeza alta, el sombrero encasquetado hasta las cejas, abrochada la chupa, suelta la casaca, ajustado el corbatín, bien puesto el calzón, limpios los zapatos, derecho el cuerpo, firme la rodilla, y procurar sin afectación sentar el pie con la punta de él afuera. – A todo oficial, aunque sea de otro cuerpo, eclesiástico, personas de distinción, y sargento ó cabo que encontrare, ha de saludar con el sombrero, y á los jefes de su regimiento les obsequiará saludándoles parado hasta que pasen ó le adviertan que siga su camino. – Siempre que la persona á quien se hace la cortesía viniere por la mano derecha se ha de quitar el sombrero con la izquierda, y viniendo por la izquierda con la derecha. – Para quitar el sombrero se ha de arquear con aire el brazo con que haya de hacer la cortesía, y tomándole con el dedo pulgar por fuera y los otros cuatro por dentro del ala hacia el pico de delante, mantendrá en esta acción derecha la cabeza, y, tendiendo el brazo, le dejará caer cuanto naturalmente diere de sí, hasta quedar el sombrero arrimado al suelo, en cuyo tiempo inclinará la cabeza, mirando antes á la persona á quien saluda.»

Las Ordenanzas de 1768 hicieron desaparecer

el saludo quitándose el sombrero, y, por lo que al particular concierne, véase lo que, con relación al soldado, dice el Tratado II, tít. I:

«Art. 8. A todo oficial que se halle sobre la marcha (no estando de facción) debe pararse y cuadrarse para saludarle al pasar, inclinando la cabeza y haciendo la cortesía con la mano derecha, llevándola al escudo de la gorra, y al enderezar la cabeza dejará caer con aire la mano sobre los pliegues de la casaca; y á los oficiales de cualquiera cuerpo, sargentos de su regimiento y cabos de su compañía, se parará y hará la demostración de llevar la mano derecha al escudo de la gorra, sin inclinar el cuerpo ni la cabeza.

»Art. 9. A las Justicias por su respeto y á las demás personas visibles, saludará sobre su marcha, sin inclinar la cabeza ni pararse, llevando la mano derecha al escudo de la gorra.»

Como se ve, en las Ordenanzas ya no se habla del sombrero, como el informe que se deja transcrito, lo cual consiste en que por Real disposición de 27 de abril de 1768 se introdujo la gorra en sustitución del sombrero acandilado.

En el caso en que el soldado estuviera de facción con las armas en la mano, previene el artículo 25 del mismo tratado II que «no saludará á persona alguna; pero cuando desfilare delante de algún jefe, al llegar á su inmediación volverá un poco la cabeza para mirarle, como distintivo de su respeto.» Con respecto á la ocasión de hallarse el soldado prestando el servicio de centinela, preceptúa el art. 41: «Todo centinela por cuya inmediación pasare algún oficial, deberá pararse, poner bien su arma al hombro, mirar á la campaña, si estuviese en la muralla, y, si en la puerta ú otro puesto de una plaza, al oficial; y si fuera persona á quien corresponda el honor de presentar las armas lo ejecutará igualmente que la guardia, de que es parte.» Y, porque también se refiere al acto de saludo, siquiera sea en una circunstancia especial, añadiremos que en otro artículo de los mismos tratado y título de las Ordenanzas se lee: «El soldado que se enviare de una guardia á llevar algún parte por escrito ó verbal, marchará con su fusil al hombro hasta llegar á la persona á quien fuere dirigido; á un paso de ella presentará el arma, si fuese de grado á quien la presentaría en centinela, y le dará el parte que lleva, sea verbal ó por escrito; y después de recibir la orden que le diere, pondrá al hombro su fusil, dará media vuelta á la derecha, y volverá á su puesto, cuya formalidad practicará en igual caso con cualquiera otra persona, manteniendo siempre su arma al hombro.»

En el título IV, tratado II, que se refiere á las obligaciones del sargento, dice la Ordenanza que «el que vaya á llevar la orden á sus oficiales tendrá recogida la alabarda ó terciado su fusil, sin variarle de esta posición, mientras la comunique; y en su despejo, puntualidad y buen aire dará á conocer su aplicación y cuidado.»

Con objeto de establecer la debida uniformidad en la manera de saludar los individuos de tropa, cuando marchen con armas á llevar algún parte, ó la orden á sus oficiales, ó por cualquier motivo, se dictaron las siguientes reglas en Real orden de 2 de abril de 1867: «1.ª Si marchase con el arma colgada, al pasar por delante de las personas á quienes deban saludar, lo verificarán llevando la mano derecha á la altura de la visera sin cuadrarse. 2.ª Si la llevasen sobre el hombro, la terciarán cuatro pasos antes de llegar á las citadas personas, sin detener la marcha, volviendo á la primera posición después que hayan pasado por su lado.»

El saludo en la milicia es recíprocamente obligatorio, según prescribió la Real orden de 3 de octubre de 1859, quedando obligado el saludado á corresponder á la muestra de consideración y urbanidad que recibe.

Con respecto á las atenciones que entre sí deben guardar los oficiales del ejército en sus diversas categorías, son interesantes las prescripciones que dictan las Ordenanzas de 1768 en los siguientes artículos del título VI, tratado III: «Art. 18. Como al distintivo de tratamientos conviene que acompañe una regla general para las concurrencias entre sí, ó funciones del trato civil de las gentes, ordenamos que en cualquiera donde entren unos después de otros, y los primeros se hallasen sentados, siendo oficiales generales ó jefes de cuerpo, cederá todo inferior su asiento sin distinción de regimiento; y para que no haya duda entre muchos quién deba hacerlo el primero, declaro que sean aquel ó aquellos de inferior grado al general ó jefe de [illegible] que se hallasen sentados en el mejor paraje de la pieza ó diversión. — Art. 19. Por una regla general, el de grado inferior ha de ceder en toda atención al superior; y respecto que desde los terceros jefes arriba, por ser menor el número y su educación más experimentada, no es presumible se falte al espíritu de esta prevención, cuando que los capitanes cumplan puntualmente con los de superior grado, que ningún subalterno pueda estar sentado, quedando capitán en pie, y menos ningún cadete, sucediendo lo propio á subalternos; de manera que no se han de viciar estas precisas prevenciones con solas apariencias y cumplidos de palabra, sino que han de permanecer incorruptiblemente, y en su fuerza y vigor; en inteligencia de que cualquiera lance que acaeciese por estas causas, se ha de tratar como falta de subordinación; y en cualquiera tiempo, aunque parezca haberse inobservado, se ha de resolver por esta ley y ordenanza. — Artículo 20. Siempre que en calle ó paseo encontrare al Oficial Comandante en Jefe de la plaza, cuartel ó canton, cualquier oficial de los que le estén subordinados, sin distinción de grados entre éstos, y aunque no sea oficial general el que mandase, se pararán y le saludarán con la gorra, y lo mismo practicarán con todo oficial general, aunque no se halle mandando.»

Como, á pesar de estos preceptos terminantes de las Ordenanzas y de disposiciones posteriores, no se cumplía bien lo mandado respecto de saludos, en Real orden de 31 de agosto de 1866 se resolvió que las autoridades principales del ramo de Guerra cuidaran de hacer observar á sus subordinados con todo rigor, y bajo la más estrecha responsabilidad, lo mandado acerca del particular, y al mismo tiempo se dispuso que la vigilancia de las autoridades referidas no se limitase á la puntual observancia respecto del saludo del inferior al superior, y la correspondencia de éste á aquél, sobre lo cual no se tolerará la menor omisión, sino que también ha de extenderse á procurar que tenga exacto cumplimiento cuanto del espíritu de las Ordenanzas se desprende relativamente á que los individuos de todas clases del ejército manifiesten en todos los actos dentro del servicio y fuera de él su urbanidad y subordinación, observándose escrupulosamente todos los preceptos que aquéllas contienen, aun en los actos de confianza que la sociedad proporciona, y en los cuales todos los individuos del ejército se conducirán de manera que las demostraciones de intimidad á que den lugar partan de los superiores.

La Real orden de 28 de octubre de 1858, tomando en cuenta las consideraciones que se deducen del espíritu y letra de las Ordenanzas, declaró obligatorio para las altas clases de la milicia el saludo á los Capitanes Generales de ejército, aun cuando no se ostenten los distintivos de la jerarquía militar por una y otra parte; que la misma obligación reside en las inferiores respecto á los oficiales generales de cualquiera clase, aunque éstos no lleven visible el fajín que están autorizados para usar con el traje de paisano, por exigirlo así la educación militar, que es la forma más ostensible de la disciplina; y por último que, si no puede reputarse falta la omisión del saludo en el que no ha visto ó desconoce al Capitán General que no muestra el distintivo, no puede dejar de serlo la del subordinado que no considera en los superiores otro título de respeto que el uniforme que viste.

Las consideraciones del saludo se guardan también con reciprocidad entre el personal del ejército y de la Armada. Determinando este asunto de un modo claro, y exponiendo las atenciones que han de observar los jefes y oficiales de mar y tierra, dice el art. 61, tít. I, trat. II de las Ordenanzas de Marina de 8 de marzo de 1793, que cuando los oficiales de marina entren en plazas de armas ó transiten por cuarteles en que hayan de hacer alto, aunque no sea más que para el preciso descanso de la noche, se presentarán al gobernador ó comandante del cuartel; y si residiesen en dichos puntos, aunque no sea con fines del servicio que les subordinen á estas autoridades, las visitarán con frecuencia, haciéndoles aquella corte propia del respeto militar; esto mismo deberán practicar los oficiales del ejército transeunte ó de los cuerpos de la guarnición en las capitales de los departamentos con los Capitanes Generales ó los comandantes de éstos, aunque no reunan el cargo de gobernador

[illegible] el comandante de él.

[illegible] tranjeros, previen [illegible] uniforme en paí[illegible] nerales y jefes de [illegible] mucha deferencia que ll[illegible] acto, el cual debe igualm[illegible] oficiales de cualquier na[illegible]

[illegible] en que ha de hacerse el saludo. E[illegible] hoy vigente prescribe que el sal[illegible] dos tiempos: en el primero se levanta [illegible] derecho, separando el codo del cuerpo una [illegible] derecho de la visera del ros, donde se [illegible] mano tendida con las uñas al frente y [illegible] pulgar unido al índice; en el segundo tie[illegible] deja caer con viveza el brazo al costado. [illegible] el oficial, estando en función de armas [illegible] saludar con la espada, como sucede en [illegible] y desfiles, el acto del saludo consta de [illegible] tiempos: en el primero se levanta la espada [illegible] la barba y cuatro dedos á su derecha, con el arco á la izquierda, las uñas hacia atrás y presentando el plano al frente; en el segundo se baja la espada con rapidez al costado derecho, con la punta hacia abajo sin que toque en tierra, el arco á la izquierda y las uñas arriba; en el tercero se lleva la espada á la posición del primer tiempo, y en el cuarto se coloca la espada en la primitiva posición. El primer tiempo se ejecuta en las revistas, cuando la persona á quien se salude diste seis pasos; el segundo cuando diste cuatro; el tercero cuando haya rebasado cuatro pasos del oficial, y el cuarto después de dar dos [illegible] más. Si se marcha en columna se gradúa[illegible] tiempos para hacerlos á las mismas distancias con respecto á la persona á quien se dispensa el honor. El Reglamento [illegible] blece análogos preceptos respecto de los sa[illegible]

Del mismo modo que el jefe y oficial, salu[illegible] abanderado con la bandera en revistas y desfiles en columna de honor. Para saludar con la bandera, se llevará colocada verticalmente sobre la cuja: cuatro pasos antes de que la persona á quien se hace el honor llegue á su frente, ó cuatro pasos antes de llegar á ella, si va desfilando, el abanderado correrá la mano derecha á la altura de los ojos, é inclinará la bandera adelante y hacia la derecha unos 45 grados, manteniéndola en esta posición hasta que haya rebasado cuatro pasos de la persona á quien se hace el honor, ó haya pasado ésta. En los cuerpos de caballería, para saludar con el estandarte, se le saca del portarregatón, [illegible] sona á quien ha de saludarse: 2 metros antes se baja la moharra al frente, hasta que el asta quede horizontal; [illegible] do dicha persona se levanta la moharra hasta que el asta quede vertical, y se introduce luego el asta en el portarregatón.

En las [illegible] 1768 [illegible] se determinan los días, plazas y ocasiones en [illegible] rios.

Asimismo se hallan determinados los saludos de artillería que recíprocamente han de hacerse las plazas y buques de guerra. La Real orden de 18 de octubre de 1884 prescribió que siempre que [illegible] salude izando en uno de sus topes el pabellón nacional, [illegible]

manifiesten espontáneamente al ayudante de visita de la comandancia de marina que piensan saludar á la plaza, se lo participe el capitán del puerto al gobernador militar con toda brevedad para los efectos oportunos, es decir, para que la plaza conteste con una salva de igual número de tiros á lo que los buques disparen, empezando la artillería de tierra después que los barcos extranjeros hayan tirado el último cañonazo. Las plazas habilitadas oficialmente para cambiar saludo con buques de guerra extranjeros son las que siguen, dentro de las costas de la península: África, Baleares y Canarias, Algeciras, Barcelona, Ceuta, Cartagena, Cádiz, Coruña, Ferrol, Melilla, Málaga, Mahón, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Santoña, San Sebastián, Valencia y Vigo.

III *Saludo marítimo.* – Los saludos que un buque anclado ó en marcha hace á otro ó á un personaje cualquiera pueden ser de tres clases: el *saludo al cañón*, el *saludo á la voz* y el *saludo con las velas*; el primero consiste en hacer salvas la artillería disparando determinado número de cañonazos con pólvora sola; para el saludo á la voz sube á las vergas toda la marinería necesaria, colocándose cada uno en su puesto, y á cada golpe de pito dado por el contramaestre da las voces de *viva* señaladas en cada caso por la Ordenanza; el saludo con las velas consiste, cuando se lleven largas, arriar un poco las últimas y más altas. Las Ordenanzas que rigen en la marina de la armada, donde se hallan consignados todos estos saludos, son las redactadas en 1793; mas como desde aquella fecha el material flotante ha sufrido una transformación tan completa y radical, gracias á los adelantos de las ciencias en este siglo, así como los del arte de la guerra, no son aplicables al navío tipo de aquella época, y especialmente las del tratado IV sobre insignias, banderas, honores y saludos; la aplicación del vapor como motor, el mayor calibre de las bocas de fuego que hoy llevan nuestros grandes buques, hacía y hace aún sumamente costosa una salva de artillería, que según un documento oficial, se elevaba, sin tener en cuenta el deterioro de los pertrechos, y sólo por gasto de pólvora, tacos y fulminantes, á la enorme cifra de 567 escudos, equivalentes á 1417,50 pesetas, y sólo para un buque, cuya cifra, multiplicada por el número de buques y por el número de días en que las salvas son obligadas, representaban una cantidad respetable en pura pérdida para la nación, por lo que por Real decreto de 13 de marzo de 1867 se modificaron los artículos de las Ordenanzas vigentes que se referían á insignias y banderas, honores y saludos.

Cualquiera que sea la clase de saludo que haga un buque, puede ser *al ancla* y *á la vela*, según esté anclado en puerto, dársena ó bahía, ó en marcha, pues en ningún caso se halla dispensado de los saludos de ordenanza, excepto cuando no se halla terminado ó se encuentre en reparaciones que hagan necesaria su colocación en diques ó careneros y no tengan la dotación de gente de mar que les corresponde.

SALUEN: *Geog.* Gran río del Tibet y de la Indo-China, tributario del Golfo de Bengala por el de Martaban. Su curso superior es aún dudoso: se cree que comienza por el Napchu ó Nakchu, que algunos autores suponen ser el curso de agua llamado Garche-Tol, que nace hacia los 32° 20′ latitud N. y 87° longitud E. Madrid, en la prov. tibetana de Guari Jorsum, entre las cordilleras de Garche-Tol al N. y la de Chan-Jor al S., y así se señala en el *Atlas of India*, de Trelawney Saunder (Londres, 1889). Este río, á medida que avanza en su carrera, toma distintos nombres según los países que atraviesa y los idiomas de los pueblos ribereños: Jara-Ussu, Uirchu, Lu-Kiang ó Lu-tsé-Kiang, y por último Saluen. Aceptando como origen de este río las fuentes del Napchu, su curso es de 3 570 kilómetros, inexplorado la mayor parte, pues sólo han sido reconocidos 600 por Sprye y otros viajeros ingleses, y Desgodins ha recorrido unos 400 del Lu-tsé-Kiang. Desde el nacimiento del Napchu hasta la confluencia del Nan-ting-ho, río del Yu-nañ, atraviesa varios lagos y recibe numerosos tributarios que los mapas indican con líneas de puntos porque su posición no está aún bien determinada, y hasta puede dudarse que algunos de ellos sean tales afls. del Saluen; tampoco está bien comprobado el punto en que empieza á aplicarse este nombre á dicho río; se supone que es desde su unión con el Nan-ting-ho. En el Yu-nañ tiene 130 m. de anchura; más abajo, en el país de los chans, forma numerosos rápidos, y en sus orillas no se encuentra otro lugar habitado por la aldea de Unung, importante mercado de artículos europeos; bastante alejadas del río están las dos c. de que frecuentemente se habla en las Memorias relativas á los caminos transversales entre China y Birmania; una de ellas es *Theïmni*, á 40 kms. al O. de Saluen, y la otra Moné, á 65 á la dra. Después de cruzar la frontera del país de los karemnis atraviesa el río el país del Tenaserim; su curso es ancho, profundo, rápido y navegable en pequeñas embarcaciones; los montes de una y otra orilla están poblados de bosques espesos y se van aproximando de tal suerte que en ciertos sitios, cerca de la confluencia del Thaong-ying, el ancho del cauce no llega á 30 m. de ancho; 160 kms. antes del delta atraviesa el Saluen de margen á margen bancos de rocas erizadas de puntas que hacen imposible el paso de las canoas en la estación seca, en tanto que en la estación de las lluvias, cuando el caudal de aguas está aumentado por las que aportan los torrentes, la violencia de la corriente es tal que tritura los gruesos troncos de árboles que arrastra el río. Más al S. existen otros rápidos menos formidables, pero tan infranqueables en la época de las lluvias como los anteriores; luego aparecen numerosas islas y bancos de arena que cubren las avenidas, cuya alt. llega á 9 ó 10 m. Desde la confluencia del Jundzalin el río entra en una comarca más abierta y el ímpetu de la corriente se suaviza mucho; los montes de la dra. se convierten en simples ondulaciones cubiertas por los bosques de Duntami; á la dra. los macizos calizos y muy escarpados, al parecer pertenecientes á un período geológico moderno, que bordean el Saluen, no son accesibles más que en lanchas. El Gayen ó Gain es uno de los últimos afls. del Saluen, y también de los más importantes, pero puede decirse que se reunen para separarse en seguida, formando los dos brazos del delta; el del N., el río de Martaban, parece continuar el Gayen; y el del S., el río de Mulmein, la prolongación del Saluen. El primero, llamado Darehbaok, corre hacia el O. entre la costa del continente y la isla Bilu-Gaï-llon, bifurcándose luego alrededor de las cuatro islas de los Cárabos. El río de Mulmein vuelve hacia el S., costea la c. de este nombre y sigue después la dirección general del Saluen, envolviendo una gran isla y otras cuatro más pequeñas; su último afl. es el Uakaru, navegable en algunos kilómetros. Más abajo de Martaban y de Mulmein los dos brazos del delta confunden sus aguas con las ondas saladas que rodean la isla de Bilú. Los ingleses han concertado un tratado con los karennis para la libre navegación por el río, pero los barcos no pueden remontar la corriente á más de 100 kms. de la desembocadura; más arriba el Saluen no sirve más que para el transporte de la madera procedente de los bosques ribereños, la cual, partida en trozos, es arrastrada por elefantes hasta la orilla, y allí se confían á la corriente y descienden hasta Kyodan, 90 kilómetros antes de Martaban, en donde se detienen por una red de cuerdas que atraviesa el río; durante la estación de las aguas altas numerosas lanchas esperan la llegada de la madera para reunirla en balsas y conducirla á sus respectivos propietarios, á cuyo efecto cada madero lleva su marca correspondiente. Entre los ríos que se consideran como afls. del Saluen en la parte inexplorada, los más importantes son: el Nam-Pan ó Ben-Jung, de unos 360 kms. de curso, que viene á unírsele hacia los 20° de latitud; el Nam-Jan, de 270 kms., cuya confluencia se señala á los 19° 43′ de latitud; y el Nam-Pun, de 300 kms. de longitud, á los 18° 55′.

SALUGRAL: *Geog.* SALUGRAR.

SALUGRAR: *Geog.* Establecimiento balneario de la prov. de Cáceres, sit. en una hondonada, á la orilla izq. y á 25 m. de distancia del río Ambroz, á 3 kms. en dirección S.O. de Hervás, á cuyo término pertenece, á 17 kms. de Béjar, 36 de Plasencia y 115 de Cáceres. La alt. aproximada sobre el nivel del mar es de 740 m. La carretera de Extremadura pasa á 100 del manantial. Desde Hervás hay camino, que no se encuentra en buen estado en la proximidad de la fuente. El terreno de su yacimiento es granítico, y la temperatura de las aguas es de 16°,5 centígrados según el Dr. Crespo y Escoriaza. El caudal es poco abundante, puesto que se ha calculado en 3,5 de litro por minuto. El agua es incolora y transparente al brotar, mas en contacto del aire se pone opalina y sedimenta azufre, recobrando su transparencia; tiene olor á huevos podridos y sabor hepático, no intenso y algo alcalino. Estas aguas corresponden á las sulfuradas sódicas frías. Están indicadas para las afecciones herpéticas, principalmente en las dermatosis y catarros de la mucosa respiratoria; en las dispepsias é infartos de las vísceras abdominales, desarreglos menstruales y cloroanemias. El manantial está encerrado en un depósito abovedado de cantería, de 2,5 m. de diámetro y 0,5 en su parte más alta, con caño que vierte el agua en un pequeño receptáculo, del cual es conducida por cañería cubierta al establecimiento, que dista 25 m. La casa de baños tiene una pequeña piscina cuadrangular, cuatro pilas de mármol blanco y depósito descubierto donde se recoge el agua. Entre la fuente y el río se levanta la hospedería con 14 buenos cuartos, y hay un parador á la margen dra. del río con tres habitaciones para los pobres, y además tiene cuadras y cocheras. Se necesitan instalar gabinetes de inhalación y pulverizaciones, que con el agua en bebida constituyen los principales medios de aplicación. La temperatura oficial es del 1.° de junio al 30 de septiembre.

SALUINA: *Geog.* Bahía en la costa N. del país de los Somalis, África, sit. en el Golfo de Aden, al N.E. de Berbera, al E. de la desembocadura del Bio Gori. Es notable por los numerosos túmulos que en ella se encuentran, y cuyo conjunto ofrece de lejos el aspecto de una c.

SALUM: *Geog.* Río de la costa occidental de África en la colonia francesa de Senegal, al S. del Cabo Verde. Nace en los 14° 6′ lat. N. y 12° long. O. Madrid; corre hacia el O. unos 85 kilómetros en línea recta, vuelve después bruscamente al S.S.O., y unos 25 kms. más allá se divide en varios canalizos, de los que el más occidental conserva el nombre, y los otros se llaman río Jomba. Describe numerosas curvas, sobre todo en su parte superior, y aumentan su curso muchos otros ríos poco conocidos. Desemboca en el Atlántico por un delta inmediato á la punta de Sangomar. ‖ País de la colonia francesa del Senegal, sit. al S. del Cabo Verde, en la cuenca del Salum. Está limitado al N. por el país de Sine, al E. por el Niani inferior, al S. por el Ripp ó Badibu y el Bar, y al O. por el delta del Salum. Terreno llano, regado por el río de su nombre y sus numerosas ramificaciones.

SALUMBRE: f. Orín rojo como moho, que se cría sobre la sal.

> ... como se cría el orín sobre el hierro, ni más ni menos sobre la sal suele engendrarse cierta SALUMBRE roja.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

SALUR: *Geog.* C. del dist. de Vizagapatam, India, sit. en la vertiente oriental de los Maliyas y á orillas del Salur, afl. de la dra. del Nagavali; 12 000 habits.

SALUSTIO (CAYO CRISPO): *Biog.* Historiador romano. N. en Amiterno, territorio de los sabinos, en el año 86 a. de Cristo. M. en Roma en el 34 de la era cristiana. Descendiente de una familia plebeya, aunque de muy buena posición, vino al mundo en una época favorable al talento, en que la Filosofía y las Artes de Grecia habían completado la conquista intelectual de Roma. Su familia hubo de contribuir no poco á que alcanzara los puestos que ocupó en la República. Estudió las Letras griegas y latinas, no con el fin común en las personas de su rango de dedicarse á la tribuna, sino para ser político, porque por ambición y por amor á la patria hizo de la política su ocupación favorita y exclusiva. El estudio de los historiadores le enseñó á meditar en los acontecimientos de los pueblos, y en sus instituciones y costumbres aprendió á ver el origen de los males que la generalidad de los hombres atribuyen á causas del momento. Salustio ocupó desde la edad de veintisiete años empleos de importancia, como el de tribuno de la plebe, y llegó á la alta dignidad de senador. El tiempo en que vivió era de vicios y de desórdenes, hasta el punto de que sería difícil comprender que

un hombre que viviera en medio del gran mundo pudiera librarse de los excesos á que conduce el ejemplo. Por eso se ve en Salustio una contradicción marcada entre el escritor y el hombre; con su talento claro, con ideas más fijas sobre el bien y el mal, la moral de Salustio sólo existe en sus escritos, si se ha de creer á sus biógrafos. Grande debió ser la licencia de su vida cuando se sabe que el Senado se vió en la necesidad de echarle de su seno como indigno; pero César, á quien se unió decididamente, no sólo le volvió sus dignidades, sino que le llevó á Africa y le dió el cargo de propretor de Numidia. Las vejaciones que ejercía Salustio en este empleo se comprenden al pensar que después de su gobierno hizo construir en el Tíber una casa de campo, mansión luego de los emperadores, donde las maravillas del lujo y del arte se habían reunido hasta el punto de que sorprenden las descripciones que de ella se hacen. Consagró su actividad en los últimos años al cultivo de las Letras, adquiriendo merecida fama como historiador. Dos obras de gran interés se deben á Salustio: una con el título *Bellum Catilinarium*, y otra con el de *Bellum Yugurtinum*. La primera tiene por objeto la conjuración de Catilina, que, apurado por deudas, lleno de travesura y ayudado de la juventud más depravada de Roma, había concebido la idea de asesinar en una noche á los cónsules é incendiar á Roma, y secundado por el pueblo y aun por el ejército apoderarse de la ciudad, derribar la República y establecer un gobierno despótico. Testigo de estos sucesos, Salustio escribió su historia, no sólo como narrador, sino como político insigne que todo lo conoce, que está acostumbrado á meditar en el por qué de las cosas y en las instituciones de los hombres: máximas de la más elevada moral, consejos útiles á los hombres de gobierno, arte, elocuencia, filosofía, todo se encuentra en esa obra debida al genio del que era á la vez filósofo y artista. Sin embargo, es preciso consignar que la parcialidad y algunas veces la pasión y el odio, ocultos por el talento, guiaron la pluma de Salustio, como se ve al ocultar ó disminuir la parte que Cicerón tomó en este trágico suceso. En la segunda obra no se encuentra este defecto de parcialidad. El asunto era á propósito para un pensador profundo. Yugurta había muerto á sus primos, herederos del trono de Numidia, y había comprado á los senadores para hacer más provechoso su crimen. Las primeras luchas de esta guerra fueron desgraciadas para los romanos, hasta que puesto Mario al frente del ejército fué derrotado Yugurta y llevado prisionero á Roma. Imitador de Tucídides, que dió á la Historia la forma severa y reflexiva propia del filósofo, llegó Salustio hasta aventajarle en concisión y energía. La frase enérgica y concisa es lo que distingue el estilo en Salustio, que alguna vez degenera en obscuro y afectado por el excesivo empleo de arcaísmos, locuciones forzadas y helenismos; pero estos lunares no pueden rebajar su mérito. Veleyo Patérculo, Quintiliano y Marcial, le proclaman como el primer historiador romano. La primera edición de las obras de Salustio apareció en Roma en 1470, habiéndose hecho después otras numerosas, siendo de las mejores la de Burnouf (París, 1821), y la de Orelli (Zurich, 1840). Entre las traducciones que de ellas se han hecho figuran las castellanas de Manuel Suciro (Amberes, 1615) y la excelente del infante D. Gabriel de Borbón (Madrid, 1772, en fol.).

– Salustio (Damián): *Biog.* V. Poyo (Damián Salustio del).

SALUT (Islas du): *Geog.* V. Salvación.

SALUTACIÓN (del lat. *salutatio*): f. Saludo.

> ... apenas supo Lorenzo responder á salutación tan amorosa, ni á tan cortés recibimiento.
>
> Cervantes.

> ... si el vulgo anuncia en sus salutaciones *salud y pestes*, yo á mis amigos *salud y gracia y buen humor*.
>
> Jovellanos.

– Salutación: Parte del sermón en la cual se saluda á la Virgen.

> Concluída la salutación, que ese fué vino de otra cuba, di principio al sermón, y en este apostrofe al Sacramento que estaba patente: etc.
>
> Isla.

– Salutación angélica: La que hizo el arcángel san Gabriel á la Virgen, y forma la primera parte de la oración del *Ave María*.

Salutación angélica: Esta misma oración.

> ... en ellos se hallan los preceptos, y mandamientos de [illegible] y la salutación [illegible]
>
> Fr. Pedro Manero.

SALUTÍFERAMENTE: adv. m. Saludablemente.

> ... [illegible] tan salutíferamente como está dicho, mas con lo que de su cuerpo produce, de vestir.
>
> [illegible]

SALUTÍFERO, RA (del lat. *salutifer*; de *salutis*, salud, y *ferre*, llevar): adj. Saludable.

> ... si Esculapio, cuando era vivo, teniendo sus remedios é instrumentos en la mano, anduviese de casa en casa á preguntar, si alguno, ó alguna tenía fístola... aunque fuese salutífera esta curiosidad de su arte, pienso que no hay ninguno que no echase en mal hora el tal preguntador.
>
> Diego Gracián.

SALUVIOS: *Geog. ant.* V. Salyos.

SALUZZO ó SALUCES: *Geog.* C. cap. de distrito, prov. de Coni, Piamonte, Italia; 9 800 habitantes. Sit. en la parte N.E. de las montañas que separan el valle superior del Po del del Varaita, á 394 m. de alt., en el f.c. de Ariasca á Coni. Hilados de seda, fábs. de quincalla y sombreros; comercio de vinos, trigo y ganados. Liceo Pellico. Obispado sufragáneo de Turín. Conserva varios monumentos antiguos, entre ellos el Domo, de fines del siglo xv, con torre lateral de 64 m. de alt.; el antiguo Palacio Municipal, convertido en Palacio de Justicia, y el castillo de los marqueses de Saluces, hoy cárcel correccional. Fué Saluces cap. del marquesado de su nombre, pequeño est. comprendido entre el Delfinado, el Piamonte y el condado de Niza, feudo del emperador, primero reunido en 1529 á Francia, como feudo del Delfinado, y cedido por Enrique IV á la casa de Saboya en 1601. En las guerras que sostuvo Francia contra España en los primeros años del siglo xv, los marqueses de Saluces sirvieron en los ejércitos franceses.

SALVA (de *salve*, fórmula de saludo): f. Prueba que se hacía de la comida ó bebida cuando se servía á los reyes, para asegurar que no había peligro en ellas. En España la hacía la persona de más distinción que servía á la mesa.

> ... deben los señores de salva tener gran cuidado en que la salva de la comida y bebida se haga, no sólo por ceremonia... sino que quien la hace coma, y beba.
>
> Juan de Sorapán.

> Generoso mancebo, nunca borre
> Tu nombre el tiempo, y la piadosa mano
> De Guillermo, que siendo su copero,
> Hizo la salva, y la salvó primero.
>
> Lope de Vega.

– Salva: Saludo hecho con armas de fuego.

> ..., (acordaron) que en estos actos se celebrase el beneficio recibido con repique general de campanas y salvas de artillería; etc.
>
> Jovellanos.

> ... no había oído más tiros que los del ejercicio ó los de salva; etc.
>
> Quintana.

Salva: Prueba temeraria que hacía uno de su inocencia exponiéndose á un grave peligro; como meter la mano en agua hirviendo, andar descalzo sobre una barra hecha ascua, etc., confiado en que Dios le salvaría milagrosamente.

– Salva: Juramento, promesa solemne, palabra de seguro.

> ... con motivo de la franqueza con que habla de estos y de otros cosas, hace una y otra salva para disculparla.
>
> Jovellanos.

> Quien no cede á vuestro trabajo
> Porque el amor se lo inspira,
> A vuestro [illegible]
> Por vanidad y por lujo.
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> Ganáos otro, Violante.
>
> Bretón de los Herreros.

[illegible]

drio de Venecia.

[illegible]

> ... si la convalecencia lo permite, unas [illegible]

[illegible] blar ó para representar una cosa.

> Sin *hacerle* salva, llama
> A [illegible]
> Las leyes de cortesano,
> O de agraviarla se precia.
>
> Tirso de Molina.

– Hacer la salva: Disparar cierto número de cañonazos ó de tiros de fusil con solo pólvora, en celebridad de una victoria ó en demostración de regocijo público.

> ... [illegible]
>
> [illegible]

SALVA [illegible] bre de 1855. Primer catedrático director del Real Colegio de su Facultad en Navarra, y uno de los que á invitación del gobierno pasaron voluntariamente (1831) á observar el cólera morbo cuando hacía en el extranjero los mayores estragos, fué socio honorario de la Real Academia [illegible] corporaciones científicas, y catedrático de Anatomía, Partos é Historia de la Medicina española en el Colegio Hamiltoniano de Madrid, donde falleció. Estuvo casado con Julia Hormachea, hermana de una poetisa navarra muy distinguida, llamada Eudivigis. Escribió: *Tratado com*[illegible] *de Medicina teórica y práctica* (manuscrito). – [illegible]*les* (en fol., manuscrito muy voluminoso). – *Discurso que leyó el Dr. D. Jaime Salvá, catedrá*[illegible] *Navarra* (Pamplona, en 4.°, sin año): lo pronunció en 2 de octubre de 1829; trata de inflamaciones y fiebres, y á lo último aclara en un *Apéndice* varios hechos históricos de mucha importancia. – [illegible] *Cirugía* (Pamplona, 1830, en 4,°). – *Noticia circunstanciada del cólera morbo que el Dr. D. Jai*[illegible] nuscrito en 4.°). – *Discurso sobre la excelencia de la Medicina, leído en el Colegio de Medicina,* [illegible] *octubre de* 1830 (manuscrito en 4.°). – *Discurso sobre la Patología en general* (manuscrito): lo leyó en el mismo colegio. – *Reglamento para el* [illegible] (Pamplona, 1831, en 4.°). – *Memoria sobre el* [illegible]

– Salvá (Gonzalo): *Biog.* Pintor español contemporáneo. [illegible]

de Valencia; otro de Antonio de Ripollés, diputado provincial; *Interior del patio de un castillo en el acto de salir á cazar sus señores, en la época de Carlos I; Corral de la casa de un labrador valenciano; La celebración de la misa en una casucha de Aragón; El cura de una capilla de las afueras de Valencia bendiciendo á los animales domésticos que le presentan; María Estuardo jurando sobre los Evangelios que es inocente, después de escuchar la lectura de su sentencia de muerte*; *Impresiones de Capellanes*; retratos de Práxedes Mateo Sagasta, de Juan Eugenio Hartzenbusch (para el Ateneo de Valencia), del pintor Eduardo Rosales (para el mismo punto), de Cristobal Pascual y Genís (para íd.); *Un recuerdo de los breñales de Chelva*; *Cristo ante el tribunal de Pilatos*, y *El entierro del Salvador*, para la iglesia de Chelva. Muchas de estas obras han figurado en diferentes Exposiciones, siendo premiado su autor en la Regional de Valencia de 1867 con una medalla de plata. En 1881 publicó Salvá un *Tratado de Perspectiva lineal.* Gonzalo Salvá es hijo del conocido bibliógrafo Vicente.

– SALVÁ Y CAMPILLO (FRANCISCO): *Biog.* Médico español. N. en Barcelona á 12 de julio de 1751. M., víctima de una enfermedad cerebral, á 13 de febrero de 1828. En el Seminario Tridentino del pueblo que le vió nacer estudió con gran aprovechamiento la Gramática, la Retórica y la Filosofía, defendiendo conclusiones de esta última á los diecisiete años de edad. Después en la Universidad de Valencia ganó cuatro cursos de Medicina en tres años; obtuvo el grado de Bachiller en Huesca, el de Doctor en la Universidad de Tolosa de Francia, y otra vez el de Doctor en Huesca. En todo tiempo alardeó de discípulo de Piquer, y establecido en Barcelona adquirió, á fuerza de aplicación y lectura, un caudal inmenso de erudición médica. Defendió las ventajas de la vacuna, por lo menos desde 1777; se dió á conocer desde dicho año como escritor médico, y sobre la vacunación resolvió varias cuestiones ó las dejó á punto de resolver. Mostró los saludables efectos de las frutas; intervino en la ruidosa disputa de los médicos españoles sobre el uso de los antimoniales y opiata, febrífugo puesto en boga (para curar las enfermedades pútridas) por el doctor Masdevall, y ganó el premio ofrecido por la Sociedad de Medicina de París (1787) al mejor modo de curar ó empozar el cáñamo, y otras cuestiones relacionadas con esto. Alcanzó también (1790) otro premio de la misma sociedad por la Memoria en que señalaba los inconvenientes y ventajas del uso de los purgantes y del aire fresco en los diferentes períodos de las viruelas inoculadas. Cedió casi íntegros ambos premios para que se aplicasen á otro de un nuevo programa. Una Memoria de Salvá fué la única que mereció más tarde (1792) una mención honorífica por el desarrollo del tema siguiente: *¿Hay alguna analogía entre el escorbuto y las calenturas de las cárceles de Pringle, las lentas nerviosas de Huxham ó las de los navíos descritas por otros autores? ¿De qué utilidad puede ser esta investigación para curar estas diferentes especies de enfermedades?* Esta Memoria se imprimió después con el modesto título *De analogia inter scorbutum et quasdam febres certamen.* Traductor de muchas y buenas obras de su carrera, demostró Salvá en el prólogo de una de sus traducciones, *El manual para el servicio de los enfermos*, escrito en francés por Carrere, que los españoles poseíamos más de un siglo antes que los franceses una buena instrucción de enfermos y un método de aplicar los remedios. Individuo de la Real Academia de Medicina Práctica de Barcelona desde 1773, allí tuvo el teatro principal de sus trabajos médicos. Por encargo de la Academia pasó á la corte; consiguió señaladas gracias para dicha corporación; trabó en Madrid amistad con el infante D. Antonio, con los facultativos más ilustrados, con muchos sujetos de sabiduría y reputación, y de regreso en Barcelona prestó los auxilios de su ciencia á los primeros personajes de la ciudad, mereciendo que el obispo Valdés dijera que si no era el príncipe de los médicos merecía ser el médico de los príncipes. Entre las Memorias de dicha Academia que se imprimieron por cuenta del gobierno, figura una de Salvá con el título de *Topografía del Real Hospicio de Mujeres de Barcelona, y epidemias observadas en él en 1787 y 1794.* En ella el autor afirma que el contagio es extrínseco ó accidental á todas las calenturas, pudiendo éstas ser contagiosas según las diferentes circunstancias, opinión que Salvá extendió á la fiebre amarilla y que posteriormente defendió en Francia el médico Castel. Nombrado Salvá por el rey, á propuesta de la Academia, para desempeñar la cátedra de Clínica en Barcelona, inauguró sus cursos leyendo Memorias muy interesantes; pero los trabajos literarios más señalados que realizó como catedrático fueron los tres *Años clínicos* que publicó en diferentes tiempos. En el primero expuso la enseñanza adoptada y las primeras lecciones de Medicina clínica (1802); en el segundo incluyó un discurso *Sobre la novedad de la que llaman fiebre amarilla* (1806), declarando que la tericia y el vómito negro que acompañan á las fiebres dependen á menudo del influjo estacional; que la tericia y el vómito prieto son síntomas epigenómenos ó accidentales de las fiebres, y no esenciales ó característicos de ellas; y finalmente, que «estudiando las historias de la que llaman fiebre amarilla se verá no ser enfermedad nueva en Grecia ni en varios países de Europa.» En su tercer *Año clínico*, que tituló *Indice de los remedios usados en las enfermedades en la Real Escuela de Medicina Práctica de Barcelona* (1818), dió un tratado elemental de Materia médica, y al fin un formulario latino bastante extenso. Entre las muchas enfermedades que ocuparon su estudio y meditación, se contó particularmente la fiebre amarilla, observada por él en Barcelona en 1803 y 1821. Consignó el fruto de su experiencia sobre tal enfermedad en varios escritos que se conservan por haberlos dado su autor á la imprenta. Dedicó igual atención á la Física y á las demás ciencias naturales, sobre todo en su juventud, y acreditó sus progresos en tales estudios con algunos inventos. Uno de ellos es la *agramadera*, que inventó con su amigo Francisco Sanponts, y que ambos anunciaron en una disertación sobre el uso de una nueva máquina para agramar cáñamos y lino, trabajo que se publicó á expensas del gobierno (Madrid, 1784, con dos láminas). Los mismos idearon un hornillo económico y portátil. Salvá además inventó el canal en seco para transportes «por medio de planos inclinados contiguos y opuestos entre sí, acomodando á dicho objeto el camino intermedio de los dos parajes en que deba transportarse el fardo ó carga, por medio de diversas barandillas sostenidas por sus montantes y dispuestas paralelamente de dos en dos, en forma de los expresados planos, y valiéndose de la gravedad é ímpetu adquirido por los cuerpos pesados en los descensos, idea utilísima, pero que algunos estorbos impidieron poner en planta.» Las líneas copiadas son de Torres Amat. En el mismo año comunicó Salvá al Ministro de Estado el invento de un *barco pez* para navegar debajo del agua. Ideó igualmente un correo muy veloz y un telégrafo eléctrico. En la Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, á que perteneció, hizo frecuentes experimentos físicos y leyó muchas Memorias sobre la electricidad, habiendo sido el primero en aplicar este fluido á la telegrafía, de suerte que bien puede decirse que el invento del telégrafo eléctrico es de origen español, y así consta en su artículo publicado en 29 de noviembre de 1796 en la *Gaceta de Madrid.* También hizo estudios sobre el electróforo, el galvanismo, la construcción de instrumentos meteorológicos, el termómetro, el barómetro portátil, los hidrómetros y otras materias. Trabajó también para perfeccionar las aguas sulfúreas artificiales, y en Barcelona, durante más de cuarenta años, hizo observaciones meteóricas tres veces al día. Legó á la Real Academia de Medicina de la misma ciudad unas 1400 libras catalanas (3 733 pesetas) para dos premios anuales, de 30 libras cada uno, concedidos respectivamente al que resolviera un tema designado por la Academia y al que presentara la mejor descripción de una epidemia en España. Sin dar su nombre costeó muchos años el premio adjudicado á dicha descripción. Legó al Real Estudio Clínico de Barcelona su biblioteca, y á la Academia de Ciencias Naturales y Artes sus libros é instrumentos de física, ordenando que se hiciera la disección de su cadáver en el caso de que se juzgara útil para la ciencia. Fué médico honorario de la Real familia y de cámara de S. M.; perteneció á varios cuerpos literarios de Barcelona, Zaragoza, Madrid, Cartagena, Murcia, Cádiz, París, Marsella y Narbona; estuvo en correspondencia con muchos sabios de España y otras naciones; ayudó á la introducción de la Litografía en su patria; acreditó su patriotismo y caridad en la guerra de la Independencia y en la terrible epidemia de 1821, visitando indistintamente á los enfermos acometidos, y escribió numerosas obras, entre las cuales se cuentan las que llevan estos títulos: *Proceso de la inoculación presentado á los sabios para que lo juzguen* (Barcelona, 1777). – *Disertación sobre el influjo del clima en la variación de las enfermedades y remedios.* – Otra *sobre los saludables efectos de las frutas* (1777). – *Carta á un amigo sobre el éxtasis de la decantada mujer del lugar de Llerona* (Barcelona, 1779). En esta carta explica el Dr. Salvá el modo cómo pudo ser natural el éxtasis, el ayuno extraordinario, y todo lo demás que se observó en la enfermedad de la sobredicha, que vivió cerca de dos meses sin tomar ningún alimento ni bebida. – *Disertación sobre la aplicación y uso de una nueva máquina para agramar cáñamos y linos* (1784). – *Carta sobre la inoculación de las viruelas al licenciado D. Vicente Ferrer Gorráiz, presbítero ex profesor público de Filosofía y Teología de las Universidades de Toledo*, etc. (Barcelona, 1781). – *Carta de D. Gil Blas á D. Blas Gil sobre la memoria publicada contra la inoculación por el Dr. D. Jaime Menós* (íd., 1786). – *Respuesta en tres cartas al papel intitulado naturaleza y utilidad de los antimoniales, compuesto por el doctor Ambrosio Ximénez y Lorite* (1790). – *De analogia inter scorbutum et quasdam febres certamen* (1794). – *Sobre las utilidades y daños de los purgantes, y de la ventilación en las viruelas.* – *Topografía del Real Hospicio de Mujeres de Barcelona y epidemias observadas en él en 1787 y 1794.* – *Discurso inaugural sobre la necesidad de reformar los nombres de los morbos, y plan para hacerlo* (1805). – *Pensamientos sobre el arreglo de la enseñanza del arte de curar* (1812). – *Análisis de la fiebre llamada vulgar é impropiamente amarilla ó vómito prieto* (1821). – *Carta sobre la utilidad de los diarios meteorológicos* (1817), etc.

– SALVÁ Y MUNAR (MIGUEL): *Biog.* Prelado y escritor español. N. en Algaida (Mallorca) á 5 de enero de 1792. M. en Palma de Mallorca á 5 de noviembre de 1873. Hizo sus estudios en Palma, abrazó la carrera eclesiástica y fué vicario de la parroquia de San Jaime. En la época de 1820 á 1823 desempeñó el destino de secretario de la Diputación provincial de las islas Baleares. Luego pasó (1824) á Francia, donde residió algunos años, y hallándose (1829) en Madrid fué nombrado individuo de la Real Academia de la Historia, donde desempeñó el cargo de censor, y, entre otras muchas comisiones, la de publicar con notas y comentarios las actas y ordenamientos de nuestras antiguas Cortes. Obtuvo los destinos de secretario de la interpretación de lenguas, bibliotecario de S. M. y del duque de Osuna. Fué comendador de número y caballero gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III y senador del reino. Nombrado por la Academia de la Historia académico supernumerario en 2 de abril de 1831, tomó posesión en 2 de junio del mismo año, y elegido académico de número en 29 de abril de 1836, tomó posesión en la junta de este mismo día. Consagrado obispo de Mallorca en Madrid (1.° de enero de 1852), y posesionado de la silla en 25 de marzo siguiente, pasó á la clase de académico correspondiente en 24 de septiembre del dicho año, por no tener fija su residencia en Madrid. Escribió: *Oración que dijo D. Miguel Salvá Pro. el 29 de mayo del presente año en las exequias que el batallón de la Milicia Nacional activa celebró en la Iglesia de Santa Magdalena por el eterno descanso de sus compañeros de armas víctimas de su celo en la epidemia de la Ciudad de Palma del año* 1821 (Palma, 1822, en 4.°). – *Memoria de los sucesos y varia fortuna del arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé de Carranza:* manuscrito en 4.° existente en la Real Academia de la Historia. – *Ilustración sobre las Cortes de León del año* 1020 *y de Coyanza de* 1050: manuscrito en 4.°, íd., íd. – *Historia del estado civil de los judíos en el reyno de Aragón en los siglos XIII y XIV* (un t. en 4.°), manuscrito. Debió de insertarse en el tomo VIII de las Memorias de la Academia de la Historia. – *Memoria acerca la verdadera patria de Aníbal* (manuscrito en 4.°). La eligió también la Academia de la Historia para formar parte del tomo VIII de las suyas. Niega Salvá, con buena crítica, con el texto original de Plinio y con la

autoridad de otros muchos escritores antiguos, que Aníbal naciese en Tricuadra, peñon inmediato á Cabrera, como lo quieren nuestros cronistas sin mas apoyo que el que sugiere un pasaje mal comprendido y equivocado que se lee en las reimpresiones de la obra de Plinio. – *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España. Por D. Martín Fernández Navarrete, D. Miguel Salvá y D. Pedro Sainz de Baranda, individuos de la Academia de la Historia.* Obra empezada á publicar en Madrid en 1842, y que aún sigue publicándose. – *Carta pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Miguel Salva, obispo de Mallorca* (Palma, 1852, en 4.°). – *Carta pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Miguel Salva, obispo de Mallorca, á los párrocos de su diócesis* (íd., 1853, en 4.°). – *Carta al Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia y á todo el clero de nuestra diócesis* (íd., 1860, en 4.°). Publicó otras muchas pastorales en los periódicos de Palma.

– Salvá y Perez (Vicente): *Biog.* Célebre filólogo español. N. en Valencia hacia 1787. M. en 1851. Estudió Filosofía, Teología y Jurisprudencia en Valencia, dedicándose al mismo tiempo á las lenguas griega y hebrea. Fué singular su aprovechamiento en la primera, de modo que antes de cumplir los quince años sustituyó varias veces las cátedras de aquella Universidad; á los diecisiete era ya *candidato*, es decir, que estaba habilitado para opositor; á los dieciocho lo fué á una cátedra de los Estudios Reales de San Isidro de Madrid, con tal lucimiento que los censores le propusieron en segundo lugar, expresando que no le colocaban en el primero por su corta edad, y á los veinte le llamó el claustro de lenguas de la Universidad de Alcalá de Henares para regentar la de griego de la misma. La invasión del ejército francés le obligó á retirarse de allí y volver á su patria (1808), donde continuó su carrera literaria, hasta que en 1809 abrazó la del comercio de libros. Sus ocupaciones mercantiles no le distrajeron de las Buenas Letras, y siguió dedicándose á las lenguas vivas, señaladamente á la suya, que cultivaba con un empeño singular desde muy joven, como lo expone en el prólogo de su *Gramática castellana.* Cuidó todas las ediciones que hizo su casa de Valencia, y ya empezó á darse á conocer en los prólogos que puso á algunas, en la traducción de una parte del *Cementerio de la Magdalena*, en la que trabajó del *Contrato social* con su amigo Isidoro Antillón, y con especialidad en los varios artículos que llevan sus iniciales en la *Aurora Patriótica Mallorquina*, periódico que se publicó en Mallorca durante la guerra de la Independencia, de cuya redacción tuvo que encargarse, supliendo el vacío de dicho su amigo, que se hallaba ausente. Restablecida la Constitución de Cádiz (1820), sus compatriotas le nombraron regidor, capitán de la milicia local voluntaria, diputado suplente para las Cortes, y después, en 1822, diputado efectivo. El desempeño de este encargo y la distinción que mereció á las Cortes de ser su secretario mientras pudo serlo por el reglamento, le obligaron más tarde á emigrar (1823) á Inglaterra, donde continuó ejerciendo su profesión de librero, y principió á manifestar, que si hasta entonces no se había dado á conocer mucho en la república de las letras, era por creer que el hombre debe leer y estudiar antes que escribir, y que en la primera mitad de la vida han de recogerse materiales para madurarlos y coordinarlos en la última. Allí publicó las dos partes de su voluminoso y erudito *Catálogo*, especie de bibliografía española. Desde Londres cuidó la edición de las *Guerras de Granada*, por Hurtado de Mendoza, que se imprimió en Valencia en 1830, cuyo prólogo se debe á su pluma; en aquella capital ayudó á su amigo Seoane para la formación de un *Diccionario inglés-español*, y en ella publicó varios artículos bibliográficos en el *Repertorio Americano*, entre los que sobresale el que versa *sobre los libros españoles de caballerías.* Allí también escribió su *Gramática castellana.* Desde que trasladó su casa á París (1840) es difícil seguirle en el cúmulo de obras suyas y ajenas que dió á la estampa, con tales mejoras y tanta corrección, que demostró muy á las claras que, para renovar la brillante época de los Aldos, los Estiennes, los Elzevirios y los Plantinos, no se necesitaba otra cosa sino que los editores entrasen en esta noble carrera con el lleno de conocimientos que requiere y con el anhelo de vivir en la posteridad. Examínense en comprobación de esto las ediciones que hizo de la *Ergalía de España* por Campomanes [illegible] *Bruja*, de las *Poesías* de Meléndez, del *Moro expósito* de Saavedra, del *Arte de traducir del francés* por Capmany, del [illegible] Academia Española y del [illegible] *españoles de la última era*, obra póstuma de Gómez Hermosilla. Como producciones suyas debemos citar: la *Gramática castellana*, ya mencionada, de la que se hicieron cinco ediciones en poco más de ocho años; el *Compendio* de la misma para uso de las escuelas, que también fué reimpreso; el *Diccionario latino-español* que formó sobre la traducción que Valbuena había dado del de Boudot, del que en pocos años se publicaron cuatro ediciones; el *Cornelio Nepote*, con notas y un breve diccionario para su inteligencia; y el de las lenguas española y francesa comparadas, de que anticipó el prospecto acompañando una muestra. No llegó á publicarlo. En el mismo prospecto dijo estar disponiendo un *Diccionario de sinónimos castellanos* y un *Suplemento* al *Diccionario* de la Academia Española. De los varios folletos y escritos sueltos, es notable el que tituló: *¿Ha sido juzgado el Don Quijote según esta obra merece?*, que Ochoa reprodujo en los *Apuntes para una biblioteca* (tomo II, pág. 659 y sigs.), copiado de los primeros números del *Liceo Valenciano.* Cuando en 1833 le permitió el gobierno español regresar á su país con varios otros diputados de las Cortes, manifestó oficialmente y por medio de la imprenta que no aprovecharía esta gracia si no se hacía extensiva á todos los compañeros de infortunio; y así lo cumplió, no poniendo los pies en España hasta 1835. Hallándose también en ella en 1836, en época de elecciones de diputados, fué nombrado de nuevo para las Cortes Constituyentes, y éstas le dieron por tercera vez el honorífico cargo de diputado secretario. Consagrado á penosas tareas literarias pasó el resto de sus días, acaso abreviados por el exceso de trabajo. Con el nombre de Vicente Salvá corre, y cuenta más de diez ediciones, el *Nuevo Diccionario francés-español y español-francés, con la pronunciación figurada en ambas lenguas, arreglado con presencia de los materiales reunidos para esta obra por D. Vicente Salvá, y* [illegible] *otros sacados de los diccionarios antiguos y modernos más acreditados, compuesto con mejor método, más exacto, correcto y completo que todos los publicados hasta el día por D. J. B. Guim, Doctor en Leyes, Licenciado en Cánones* [illegible] *que fué de Humanidades en la Real Universidad de Cervera* (París, 10.ª edic., 1885, 2 t. en un vol. en 4.°). En la misma capital se publicó la obra de Salvá titulada *Nuevo diccionario de la lengua castellana por la Academia Española, añadido con veintiséis mil voces* (1879, en fol.). El nombre de Salvá figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

SALVACAÑETE: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados varios caseríos y rentos, p. j. de Cañete, prov. y dióc. de Cuenca; 1456 habitantes. Sit. en la parte N.E. de la prov., cerca del Rincón de Ademuz, á la izq. del río Cabriel. Terreno muy quebrado, con mucho monte de pinos, encinas y robles; cereales y hortalizas; cría de ganados. En 11 de marzo de 1836 combatieron en este lugar fuerzas isabelinas y carlistas.

SALVACIÓN (del lat. *salvatio*): f. Acción, ó efecto, de salvar ó salvarse.

> ... le placía mucho de su salvación, y de los otros que con el habian escapado.
>
> *Crónica del rey D. Juan el II.*

– Salvación: Consecución de la gloria y bienaventuranza eternas.

> ... un acto de contrición
> Da al alma la salvación
> Por toda una eternidad, etc.
>
> Zorrilla.

Salvación: *Geog.* Rio del Perú; nace en la falda de las crestas escarpadas que dominan el río Madre de Dios, del cual es afl.

– Salvación (Islas de la): *Geog.* Pequeño archip. de la Guayana francesa, sit. al N.O. de Cayena, á unos 10 kms. de Kuru y 50 al N.O. de Cayena. Son tres islas: San José al S.E., la isla Real al S.O. y mas cerca de la costa, y la isla del Diablo, sit. al N.; las separan dos estrechos de unos centenares de metros. Desde que [illegible] época en que la fragata *La Fer*[illegible] Kuru, en formación ento[illegible] era imposible el alojami[illegible] en el grupo de islas frente [illegible] por islas de la Salvación.

SALVACHIA: f. *Mar.* Madeja de [illegible] tante grande y que lleva á corte[illegible] filásticas para sujetar ó amarrar [illegible] flexible que el de cabo, ya para colocarle en los toletes en [illegible] ya para unirse á un aparejo ó elevar un objeto cualquiera.

SALVADA: *Geog.* [illegible] va, Vizcaya y Burgos. De ella forma parte la peña de Orduña, y presenta, como todos los [illegible] especial, pues sus laderas meridionales son muy tendidas, al paso que las septentrionales aparecen casi cortadas á pico, cuya disposición, repitiéndose varias veces, comunica al paisaje un aspecto muy característico. Esta sierra alcanza 1183 m. de altitud, desciende suavemente hacia el valle de Losa, en Burgos, y se liga con los montes de Guibijo y sierra de Santingo. La ciudad de Orduña tiene asiento en una planicie rodeada por la peña á que da nombre, que se levanta [illegible] circo. La antigua carretera de Bilbao á Castilla serpentea por esta muralla natural, y en tiempos más modernos se ha utilizado la disposición en circo de la peña de Orduña para dar el necesario desarrollo á la vía férrea de Tudela á Bilbao, á fin de salvar con reducidas pendientes el gran desnivel que existe entre el valle del Nervión y las mesetas de Alava, siendo este trazado uno de los más interesantes entre cuantos se han ejecutado en la península (*Descripción física y* [illegible] D. [illegible] Adán de Yarza).

SALVADIÓS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Arévalo, prov. de Avila, dióc. de Avila: 254 habitantes. Sit. cerca de Flores de Avila y Narros del Castillo, en la carretera de Avila á Salamanca. Terreno llano, regado por el río Trabancos; cereales, garbanzos y algarrobas.

SALVADO (del b. lat. *salvare*, cerner, separar): m. Cáscara del grano, gruesa y basta, que queda en la harina después de molido.

> [illegible]
>
> ... mercaré un cochino:
> [illegible]
>
> [illegible] de [illegible] salvado.
>
> Oliván.

SALVADOR, RA (del lat. *salvātor*): adj. Que salva. U. t. c. s.

> [illegible]

Salvador: m. Por [illegible] de la muerte eterna.

> ... [illegible] dios salvador.
>
> [illegible]
>
> [illegible]
> La Madre del Salvador.
>
> [illegible]

Salvador: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Agustín de Sena, ayunt. de Ibias, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 57 habits. ‖ Ayuntamiento formado por el lugar de Salvador de Zapardiel y la aldea de Honcalada, p. j. de Olmedo, prov. de Valladolid, dióc. de Palencia; 335 habits. Sit. cerca de San Esteban, en terreno llano regado por el río Zapardiel; cereales y legumbres.

Salvador: *Geog.* Isla adyacente á la costa de la prov. de Zambales, Luzón, Filipinas, situada cerca de Mosinloc. Es de mediana altura, muy arbolada, y se distingue bien á alguna distancia del puerto; tiene aguada en el fondo de la ensenada del E., aunque no es la más abundante del fondeadero. Despide al N.E. y O. arrecifes que se extienden $^2/_3$ milla al N.O. y $^2/_3$ milla al O. próximamente, sondándose en sus cantiles de 5 á 12 m. piedra. ‖ Pueblo de la prov. de Misamis, Mindanao, Filipinas; 3 264 habits.

– Salvador: *Geog.* Lago del est. de Luisiana, Estados Unidos, sit. 25 kms. al S.O. de Nueva Orleáns, en el condado de Jéfferson y en los confines con el de Furche; 181 kms.^{2} de sup.

– Salvador. *Geog.* V. de la Rep. del Paraguay, sit. en la orilla izq. del río Paraguay, casi enfrente de la desembocadura del riacho Guaycurú; 1 500 habits. Canteras de cal. Ocupa el lugar de la antigua Tevego, destruída por los indios.

– Salvador: *Geog.* Pueblo del dist. de Pisac, prov. de Calca, dep. de Cuzco, Perú; 550 habits.

– Salvador (El): *Geog.* Est. republicano de la América central.

Situación y límites. – Hállase en el litoral del istmo americano que corresponde al Pacífico, entre los 13° 12′ y 14° 28′ de lat. N. y los 83° 55′ y 86° 40′ de long. O. del meridiano de Madrid. Los puntos extremos hasta hoy mejor determinados son: aldea de la barra del Paz, en los 13° 17′ 3″,6 de lat. N. y 86° 40′ 22″,5 de long. O.; Auhachapán, en los 13° 58′ 29″,3 de lat. N. y 86° 28′ 36″2 de long, O.; y La Unión, en los 13° 20′ 6″,0 de lat. N. y 84° 10′ 14″ de long. O. Confina al N. con Honduras, al E. con esta misma Rep. y el Golfo de Fonseca, al S. con el Océano Pacífico, y al O. y N.O. con Guatemala.

Extensión y población. – El área del Salvador ha sido apreciada en 34 126 kms^2. Su extensión equivale á $^2/_{33}$ de la sup. total de Centro América, á $^1/_5$ de la de Guatemala, á $^2/_9$ de la de Honduras, á $^1/_4$ de la de Nicaragua, y á la $^1/_2$ de la de Costa Rica. Es decir que, suponiendo dividido el territorio de Centro América en 33 partes iguales, de esas corresponden dos al Salvador, 10 á Guatemala, nueve á Honduras, ocho á Nicaragua y cuatro á Costa Rica. Siendo la población de Centro América de poco más de 3 millones de almas, si fuera igual la densidad en toda aquélla el Salvador debía tener unos 180 000 habits., siendo así que contiene más de 660 000; por consiguiente, la densidad de población del Salvador es cuatro veces mayor que la de las otras cuatro Rep. en conjunto; corresponden al Salvador unos 20 habits. por km.^{2}, en tanto que Guatemala sólo tiene 8,1, Honduras 2,2, Nicaragua 1,7 y Costa Rica 3,8. Los datos que preceden constan en la *Descripción geográfica y estadística de la Rep. del Salvador*, publicada en 1892 en San Salvador por el Dr. Santiago I. Barberena. Pero datos muy recientes, fundados en un cálculo planimétrico, reducen la extensión á 21 070 kms.^{2}, y la población, al terminar el año 1892, era de 780 426 almas, con lo que se aumenta la densidad hasta 37 habitantes por km^2. La figura del país es aproximadamente la de un rectángulo, cuyos lados mayores tienen unos 230 kms. y los menores de 80 á 100.

Litoral y fronteras. – El Salvador tiene costa en el Pacífico, desde la bahía de Fonseca al E. hasta la desembocadura del río Paz al O. Es un litoral bastante continuo, con pocos entrantes y pocos cabos ó puntas. Puede citarse la punta de de Chiquirín, en la entrada de la bahía de La Unión, la cual forma el lado O. del pequeño canal comprendido entre la costa y la isla Punta Zacate; la punta de Amapola, al S. de la ensenada del mismo nombre, en la entrada del Golfo de Fonseca, en el que hay varias islas (véase Fonseca), y el seno llamado bahía de la Unión, punto llamado antes de San Carlos y el mejor de la Rep.; el puerto del Triunfo ó del Espíritu Santo, en la bahía de este nombre ó estero de Jiquilisco, con la isla del Espíritu Santo; siguen al O. la boca y barra del río Lempa; el puerto de la Concordia, en el estero de Jaltepeque; el puerto de la Libertad, en el fondo de la rada de Tepeagua, con las dos puntas Chilama al O. y Peña Partida al E.; y el puerto de Acajutla, entre las puntas Remedios y Santiago. En general, el litoral salvadoreño, de unos 320 kms. de desarrollo, es menos bajo que el de Guatemala. Al E., hacia la bahía de Fonseca, termina la tierra en acantilados rojizos, con cavernas en su base. La parte comprendida entre los puertos Libertad y Acajutla se denomina *Costa del Bálsamo*, por crecer en ella el árbol que produce el bálsamo; éste es territorio montañoso, con grandes puntas roqueñas, poco salientes y acantiladas, interrumpidas por alguna que otra pequeña bahía rodeada de playas ó arenales. La costa, finalmente, aparece cenagosa y cubierta de manglares en el extremo O., en el dep. de La Paz y en la bahía de La Unión.

La frontera que separa al Salvador de la República de Honduras es una línea imaginaria que divide el Golfo de Fonseca en dos porciones desiguales, y que partiendo del costado oriental de la isla de Mianguera termina en la boca del río Guascorán; de allí sigue este río aguas arriba hasta su confl. con el río Pescado. Por el N.E. la frontera sigue otra línea que, empezando donde terminó la primera, sube por la corriente del Pescado hasta su confl. con la quebrada del Zapote, y continúa aguas arriba de esta última hasta su nacimiento. Por el N. se extiende por los linderos de Cacaopera, Arambala, Perquín, San Fernando y Torola, en el dep. de Morazán, hasta la confl. de los ríos Magdalena y Torola; este último hasta su entrada en el Lempa, y de allí la margen izq. de este último hasta la desembocadel riachuelo Dulce Nombre de Jesús; de allí, formando una curva, se dirige sucesivamente al N., N.O. y S.O. hasta terminar en la margen izquierda del Sumpul. Sigue este río aguas arriba hasta frente al E. de la aldea de El Rodeo; de allí se dirige en línea casi recta hacia el O., pasa entre Citalá y Ocotepeque, corta el Lempa, y dirigiéndose sobre los picos de la cadena Alotepeque Metapán termina en el Sillón de Alotepeque. La divisoria entre el Salvador y Guatemala la forma el río de Paz, desde su desembocadura en el Pacífico, aguas arriba, hasta su confluencia con el Hueveapa; este último río hasta su nacimiento al E. del volcán de Chingo; de allí, describiendo una curva cuya concavidad mira al O., corta la cadena de Mita Comecayo y avanza al N. dividiendo la laguna de Güija en dos partes desiguales, y termina en la boca del Anguiatú; de allí este río aguas arriba hasta su origen, de donde parte directamente hasta terminar en el Sillón de Alotepeque. Así describe las fronteras Dawson; pero como la cuestión de límites tiene siempre importancia en estas Repúblicas hispano-americanas, detallaremos algo más, siguiendo á Barberena en la obra citada. La línea divisoria entre el Salvador y Guatemala se extiende desde la boca del río de Paz, en el Océano Pacífico, hasta la enhiesta cumbre del cerro del Brujo, esquinero del Salvador, Guatemala y Honduras. Comprende dicha línea divisoria las secciones siguientes: El río de Paz, desde su entrada en el Pacífico hasta su confl. con el río Hueveapa ó Hueyapán. Sigue luego desde la confluencia del Paz con el Hueveapa, aguas arriba de éste, hasta donde se le une el río de Chingo ó del Coco. De una á otra confl. hay cerca de 11 kms. de distancia en línea recta, al N. 68° E., y algo más de 16 siguiendo el curso del Hueveapa, cuyo nombre también se escribe Güebeapa. Este río es el Pampe ó río de Chalchuapa, que nace no lejos de esta población. Cerca de la confl. del Pampe y el Chingo está el punto que marca en la frontera hasta dónde linda con Guatemala el dep. de Ahuachapán, cuya jurisdicción baja, á lo largo de la frontera, hasta la boca del Paz, en donde principian los linderos del de Santa Ana, cuya jurisdicción llega hasta el Brujo. Aguas arriba del Chingo hasta el paso del Coco, cuyo punto está, respecto á la confl. de este río con el Hueveapa, al N. 13° 30′ long. E. y á 2800 m. de distancia en línea recta, y á 3800 siguiendo el curso del Chingo. Del paso del Coco la línea divisoria se dirige á la cúspide del volcán de Chingo, con rumbo N. 2° al E., y á 1750 m. de distancia horizontalmente. De la cumbre del Chingo la línea divisoria sigue al Amate de la quebrada de San Cristóbal Uluminopa, en el camino real de Candelaria á Mita, por Parajo Galán y Piedras Azules; Amate, que queda al N., 32° 30 long. E. de la cumbre del Chingo, y á 5550 m. de distancia. Esta recta pasa por entre los bordes del Poste, pertenecientes al Salvador, y el caserío del Ojo de Agua del Naranjo, de Guatemala. Va luego del Amate de San Cristóbal á Cerro Campana, siguiendo hacia el N. 54° E. y á 2112 m. de distancia. De Cerro Campana al mojón del Talpetate, jurisdicción del pueblo de Santiago, pasando por las lomas del Aguafría, en dirección N. 79° E. y á 3406 m. de distancia. El mojón del Talpetate está 200 m. al N. del río Cuxmapa, que corre de O. á E. Del mojón antedicho pasa á la vega del Zunza, orillas del Cuxmapa, dejando en el Salvador una cuchilla entre este río y la recta que forma esta parte de divisoria, recta que sigue al N. 59° 30′ E. y mide 475 m. de long. Aguas abajo del Cuxmapa, y medio km. al N.E., pasa la vega del Zunza al principio de una faja de terreno de la hacienda del Pajonal y que se extiende al E. del Cuxmapa.

Dejando este río continúa la divisoria al S. 70° E., y á 175 m. de distancia tuerce después al S. 36° 30′ E., y á 675 m. distante hasta las casas de la aldea de San Antonio, la cual puede decirse que constituye un solo caserío con la aldea del Pajonal, perteneciente á Guatemala. Continúa después al 85° E., y á 287 m. distante, y por último al N. 13° O., y á distancia de 925 m., hasta el Cuxmapa. Esta línea atraviesa la quebrada de la Loya, que corre de E. á O. y que va al Cuxmapa. Las porciones de la divisoria desde que se aparta del Cuxmapa hacia el S. 70° E., hasta que vuelve á él, forman una dentelladura de forma trapezoidal. Esa cuchilla de terreno, que se interna en el Salvador al E. del Cuxmapa, se dice que fué incorporada al territorio de la República algunos años después de la independencia de ésta. La frontera sigue por aguas abajo del Cuxmapa, en dirección al N.E., hasta la entrada de este río en la laguna de Güija, en una extensión de 2 250 m. del curso de dicho río, el cual poco antes de entrar en la laguna da una vuelta muy pronunciada por el pie de la loma Guayeume con la concavidad vuelta al Salvador. La boca del Cuxmapa se halla, respecto al mojón del Talpetate, al N. 58° E. y á 3 680 m. de distancia. Sigue luego una recta que se dirige de la boca del Cuxmapa á la del Ostúa, que desciende de Guatemala y entra en la laguna de Güija; esta recta determina la parte de la sup. de esta laguna, que corresponde al Salvador, y que viene á ser de unos $^4/_5$ del total. La línea dicha está orientada al N. 4° 30′ E. y mide 5 920 de long. de boca á boca de los ríos antedichos. La divisoria se prolonga luego desde arriba del río Ostúa hasta el punto, en el Salvador, en que la quebrada Precipitada desemboca en aquel río, punto que queda respecto á la boca, del río, al N. 57° O. y á 4 960 m. de distancia. El río forma en esta parte de su curso un gran recodo con la abertura vuelta á Guatemala. No lejos del vértice de aquél está el paso del Tamarindo, camino real de Metapán á Mita. De la Precipitada va al mojón de la Aradita por tierras de la hacienda de Ostúa, en dirección N. 30′ O. y en una long. de 1 250 m. Sigue después en línea recta al N. 14° E. hasta el mojón del Jobo, por las márgenes de la quebrada Capichul ó Tapichul, llamada también del Sitio de la Virgen por pasar cerca de la casa de este antiguo sitio, perteneciente hoy á la susodicha hacienda de Ostúa. El mojón del Jobo dista de la Aradita 970 m., y la recta que los une pasa por la cúspide del menor de los cerros del Junquillo, quedando la cumbre más alta al O. en territorio guatemalteco. La línea fronteriza continúa aguas abajo de la quebrada de Capichul, hasta la confluencia de Huacuco, orientada al N. 60° E. y con 1 360 m. de long. Unidas ambas quebradas afluyen al Angue, el que recibe más arriba las aguas del Salitre ó río Frío. Las dos quebradas, antes de unirse, se inclinan al E., formando un ángulo pequeño con la abertura vuelta á Guatemala. Aguas arriba de la quebrada de Huacuco la frontera sigue hasta la confluencia con la de Pita Floja, al N. y en los 24° 30′ de long. O., respecto á la unión de Capichul y Huacuco, y á 4 260 m. de distancia de dicha unión. La Huacuco pasa al E. y cerca de los caseríos Santa Inés de Abajo ó Nueva, y Santa Inés de Arriba ó Pita Floja. Luego la divisoria sigue aguas arriba de Pita Floja, hasta su cab. al pie del cerro de Tecuán. Esta línea se orienta al N. 10° E. y mide

2 360 m. de long., y en su mitad, próximamente, en territorio del Salvador y muy cerca de la divisoria, está la aldea del Chiste, al pie de dos cerritos de igual nombre. Del pie del cerro de Tecuan va la frontera á la quebrada de Guayabillas, pasando por una cumbre formada por las alturas salvadoreñas del Espíritu Blanco y las guatemaltecas de Lengua Real, quedando próxima á esta línea la aldea de La Cañada, y en su extremo la de Guayabillas, ambas del Salvador. Esta parte de línea fronteriza tiene 4 300 m. de extensión y se halla orientada al S. 73° 30′ E. De aguas abajo de la quebrada de Guayabillas sigue la divisoria hasta la confluencia con el río Angue, que llega de Guatemala, con 2 200 m. de distancia entre ambos puntos y orientada su línea de unión al S. 7° 30′ al E.; el punto de la confluencia está al O. de la aldea de San Jerónimo.

Es digno de atención el que esta aldea y las bocas del Ostúa y del Cuxmapa se encuentran en la misma línea. La frontera sigue luego, de la confluencia anterior, por aguas arriba del Angue, hasta su confluencia con el Frío, diferente del Salitre, y que en su parte alta se llama Brujo Zapote y también Anguiatú. El Angue, en este trozo que forma la divisoria, describe una curva muy pronunciada que se interna en el Salvador y que mide más de 2 1/2 kms. de desarrollo. Cerca del ápice de la curva le afluye, por el Salvador, la quebrada del Malpaso. De la unión con el Guayabillas á la unión con el río Frío hay sólo un km. de distancia. En la parte oriental de la curva, de la parte del Salvador, está la aldea del Despoblado; en el ángulo del Angue y del río Frío, la guatemalteca de Valeriano. El encuentro de estos dos ríos marca en la divisoria el punto donde termina la colindancia del Salvador con el dep. de Jutiapa, de Guatemala, cuya jurisdicción baja hasta la boca del Paz; desde dicho encuentro hasta el cerro del Brujo linda con el Salvador el dep. guatemalteco de Chiquimula. Y finalmente, la frontera corre por el curso del Anguiatú hasta su cab., cercana á la cumbre del cerro del Brujo, cuya cumbre, del lado del Salvador, se llama el paraje de la Yerba Buena. La cúspide del Brujo, respecto á la confluencia del Angue y del Frío, está al N. 72° E. y dista 11 080 m. en línea recta y cerca de 17 kms. siguiendo el río. El Anguiatú forma una S prolongada en la parte baja, con la convexidad hacia Guatemala y en la alta hacia el Salvador. A orillas del Anguiatú, en la parte inferior, está el caserío de Anguiatú Bajo, y algo más arriba el de Anguiatú Alto. Del lado de Guatemala, al frente de los antedichos caseríos, hay otro también llamado de Anguiatú. Las alturas guatemaltecas que están al pie del Brujo, al N.O de su cumbre, son las de las Burras, las de Granadillas y las del Picacho. El Sillón de Alotepeque está también al N.O. del Brujo, un poco más lejos de este cerro que las antedichas alturas, en la jurisdicción del pueblo guatemalteco de Alotepeque ó la Ermita. La longitud total de la línea divisoria del Salvador de Guatemala es de 146 kms. y 800 m., ó sean unas 175 694 varas españolas, que equivalen á poco más de 35 leguas de 5 000 varas cada una. La línea divisoria entre el Salvador y Honduras aún no se ha fijado de una manera precisa, porque desde hace algunos años se suscitaron, y aún están pendientes, algunas cuestiones respecto á terrenos, entre varios pueblos fronterizos de una y otra República, cuestiones aún no resueltas por diversos motivos, á pesar de la buena voluntad de ambos gobiernos. Pero la que hoy sirve de demarcación es la siguiente: A partir del S. de la isla de Mianguerita, en el Golfo de Fonseca, se dirige al N. con inclinación al O., dejando al O. dicha isla y las de Mianguera, Conchagüita, Martín Pérez, Irca, Punta Zacate, Coyote, Cuchito y Conejo, esta última sit. muy cerca de la costa de Honduras; del N. de la isla del Conejo se prolonga, en una curva cuyo ápice corresponde al centro de la bahía de la Unión y termina en la boca del río Goascorán, que desagua en esa bahía. Queda, pues, al O. la parte correspondiente al Salvador en el Golfo de Fonseca, con inclusión en ella de las islas Perico y Blanca. Sigue la divisoria después de la boca del Goascorán, aguas arriba de éste, en dirección al N. hasta su confluencia con el Guajiniquil ó río del Pescado. Continúa por este río hasta su cab., y de allí hasta la cumbre del cerro Ribitá, próxima á aquélla; de este punto, [illegible] [illegible] [illegible] la dirección, baja al S. hasta la confluencia de la quebrada de Manzucupagua con el río Torola, y continúa por aguas abajo de este último [illegible] San Antonio ó Similatón. El Torola en esta parte de su curso da una vuelta pronunciada, con la concavidad hacia Honduras; en el ápice de la curva termina la parte de frontera correspondiente al dep. de La Unión y principia la correspondiente al de Morazán. Sigue la divisoria después por aguas arriba del San Antonio, hasta su unión con la quebrada de Guaralape; remonta ésta hasta su cab., sit. al pie del cerro Colorado, y sube á la cúspide de éste.

De aquí, en línea recta, va al Malpaso de Similatón, y de este punto á la montaña de La Isla, para pasar al cerro de la Ardilla en las montañas de Naguaterique y al cerro del Alumbrador de las mismas. De este punto se dirige al volcán de Chagualaca y de allí al cerro del Alguacil Mayor, desde donde sigue hasta la cabecera del riachuelo de las Cañas, y por aguas abajo de éste hasta el Cajón de Champate, donde termina la frontera correspondiente al dep. de Morazán y principia la lindante con el de San Miguel. Se prolonga la línea hasta el Volcancillo, y de la cúspide de éste baja á la cab. de la quebrada de la Orilla y continúa aguas abajo de ésta hasta su confl. con el Torola. De aquí sigue por aguas abajo del Torola hasta su unión con el Lempa, en donde termina el dep. de San Miguel y principia el lindero con el de Cabañas. Continúa la divisoria aguas arriba del Lempa, hasta la confl., por la parte de Honduras, con la quebrada del Amatillo; termina aquí el dep. de Cabañas y principia el dep. de Chalatenango, en donde la divisoria sigue por aguas arriba del Amatillo hasta su cab., y atravesando las montañas de Arcatao se dirige á la quebrada de Zazalapa, enfronta con el cerro del Cucurucho, sube á la cima de éste, sigue hasta la quebrada de Pacacio, y por aguas abajo de ésta, hasta su confluencia con el río Sumpul, por aguas arriba del cual continúa, hasta sus fuentes, cerca de la cumbre de las montañas de Coyaguanca. De aquí va á la peña de Coyaguanca, y después en línea recta á la cab. de la quebrada de Pacayas, la cual sigue hasta su entrada en el río Lempa. Por aguas arriba de éste, hasta la confl., por la derecha, con la quebrada Gualcho, quebrada por la que sigue la divisoria hasta el nacimiento al pie del cerro del Zapotal, y de aquí á la cumbre del mismo; de ésta á la del Piedramenuda y después á la quebrada de Pomola, cerca de la aldea de Talquezalar, en jurisdicción de Citalá. Por último, la divisoria sigue por aguas arriba de la Pomola hasta su cab., y de aquí en línea recta á la cumbre del Brujo, esquinero del Salvador, Guatemala y Honduras.

Orografía é hidrografía. – El aspecto físico del Salvador es muy variado. Al N. y en la divisoria con Honduras se encuentra la imponente cordillera de los Andes ó sierra Madre, cuyos picos alcanzan la alt. de 2500 á 2800 m. sobre el mar, si bien no estará de más advertir que algunos autores, siguiendo á Hellwald, opinan que nada tienen que ver estas montañas con los Andes, pues son efecto de un levantamiento más moderno. Dicha cadena de montañas, cortada por los valles del Lempa, Sumpul y Guarajambala, envía espolones que se internan en el territorio de la Rep. Desde la cumbre de esas montañas baja el terreno en vastas ondulaciones, al N.O., hasta las riberas del Lempa, y al N. y N.E., para levantarse luego formando otras cordilleras secundarias. A una distancia media de 24 kilómetros de la costa, y paralela á ella, se eleva la cadena Costera, que también envía espolones más ó menos importantes hacia el interior y el mar. Como la cordillera Madre, la cadena Costera no es continua, pues la cortan los valles del Lempa y del río Grande de San Miguel á poca distancia de su desembocadura en el Océano. La mayor parte de los volcanes de la Rep. están sobre la cadena Costera ó á corta distancia de ella. En las tres cuartas partes del ancho espacio que media entre las dos cadenas de montañas de que se ha hecho mención, se extiende el valle del Lempa y sus tributarios, llamado con propiedad el rasgo topográfico característico del territorio de la Rep. El resto oriental lo ocupan los valles del San Miguel, del Torola y de otras pequeñas co-

[illegible]

tierra que forma la costa se levan[illegible]

[illegible] sobre el nivel del mar, del cual [illegible] soberbio sistema de picos volcáni[illegible] actividad. Entre esta línea y la [illegible] se encuentra otro sistema de vall[illegible] llas de ancho por 100 de largo. La línea consti[illegible] long. de más de 50 leguas, formando un grupo impotente no interrumpido de Oriente á Occidente, cuya alt. máxima llega en algunos picos á cerca de 8 000 pies sobre el nivel del mar, es[illegible] te oriental de la Rep. por el colosal cráter del volcán de San Miguel (2153 m. de alt.), se continúa en los volcanes de Chinameca (1500), Jucuapa, Tecapa, Usulután, Taburete y San Vicente (2280), parece terminarse en la majestuosa mole extinguida del volcán de San Salvador (1879), para continuar hasta Apaneca, comprendiendo el activo Izalco. Otra cadena más central, y que avecina las fronteras de Honduras y Guatemala, forma una alta barrera en donde se agrupan enormes masas de rocas, en cuyas cumbres reina una eterna primavera. Esta cordillera es el tipo característico de la formación basáltica. Las altiplanicies colocadas en estas [illegible] bres, presentando allí la naturaleza cuadros de insuperable belleza. Las cordilleras de Metapán y de Cataguatique presentan aspecto imponente con sus altas cimas y requebrados flancos, que hacen de esta cordillera una barrera inexpugnable. Sus espesos bosques se extienden formando espacios de riente verdura, regados por numerosísimas vertientes que se despeñan de lo alto de las rocas, deslizándose después á través de los amenos valles.

Las sierras más notables, comprendidas en el sistema volcánico del litoral, son: la de Apaneca, que comprende varios picos de formación volcánica y alcanzan una alt. de más de 1500 m.; el cerro de San Jacinto, cerca de San Salvador, cuyo crecimiento se hace notar casi de una manera visible; la sierra de Chinameca, que la forman cuatro volcanes, hacia el Oriente de la Rep.; los volcanes de Usulután y la masa volcá[illegible] rece que la efectuó en 1688, aunque Gil González [illegible] haberlo visto en actividad lo mismo que el Cosigüina. Hacia el interior de la Rep. está la cadena que forma las sierras de Casaguatique, hacia el N.O. la escarpada roca de Metapán, y el volcán de Guazapa, en otro tiempo en actividad, como lo prueban las masas de lavas, basaltos y [illegible] en la Rep. una serie de grupos montañosos que entrecortan el terreno en todas direcciones, va[illegible] de montañas corresponde, como ya se ha indi[illegible] tranjeros.

[illegible] merosos ríos, casi todos pequeños, aunque sufi[illegible]

para barcos de poco calado hasta bastante distancia aguas arriba de la desembocadura en el Pacífico. Entre los ríos de menor importancia pueden citarse el Grande de San Miguel y el Jiboa, aquél al E. del Lempa y el otro al O., no lejos del puerto de la Concordia. Hay varios lagos, de los cuales los más importantes son el Ilopango, cerca de San Salvador; el de Coatepeque, en la falda del volcán de Santa Ana; y el de Güija, en los confines de Guatemala.

Geología y minas. En las crestas de la cordillera de los Andes predominan las rocas primitivas; la cadena costera es de formación plutónica, y abundan en ella los basaltos, las escorias y cenizas volcánicas; los valles, las faldas de los montes y las costas están cubiertos de ricos aluviones formados por los detritos de las rocas y la descomposición de las plantas. Según Guzmán, los mejores terrenos de la República se encuentran hacia el interior, en una serie de valles regados por el Lempa, el Sucio, el Torola, el río San Miguel hacia el Oriente, y las zonas volcánicas de Santa Ana, Chalchuapa, Ahuachapán, Apaneca, San Vicente, las llanuras de Quezaltepeque y Nejapa, todos los descensos del volcán de San Salvador, del cono de San Vicente, y las hermosas y fértiles campiñas de Santa Elena y Usulután. Las altiplanicies del interior y algunas alt. vecinas de la costa son también feraces, y por lo general limitan sabanas en donde abundan numerosos raudales de agua. En estos terrenos predominan las escorias volcánicas y los terrenos de transformación; en el interior se encuentran las rocas basálticas, las calizas, la sílices, la alúmina, magnesia, óxidos de hierro, manganeso, sílices feldespáticas, cuarzos, granitos y gran cantidad de diversos metales. En el interior, hacia la cadena de montañas que avecina la frontera de Honduras, se descubren grandes cantidades de lavas arrojadas por volcanes hoy completamente extinguidos, pero que no es difícil reconocer por sus cráteres. Por efecto de grandes cataclismos que ha sufrido el Salvador, como toda la América central, grandes cantidades de lava cubren los terrenos y forman en algunos puntos verdaderos y á veces insuperables obstáculos, que se oponen al descubrimiento de los depósitos metalíferos, al desarrollo de la vegetación y al cultivo de las tierras. Los terrenos de la zona de la costa, aunque encierran montañas que vienen á terminar en las riberas del mar y que están compuestas de formaciones graníticas y calizas, contienen también capas aluviales, despojos de vegetales, cenizas y calizas mezclados á terrenos humíferos que prestan al suelo gran fertilidad. El *humus* propiamente dicho tiene un espesor considerable en las selvas y sabanas inundables. En los bosques hay continua acumulación de cortezas, de árboles y hojas que se pudren y contribuyen á aumentar la capa fertilizante ó tierra vegetal, de tal modo que los árboles, encontrando en la superficie del terreno todos los elementos de su desarrollo, dirigen con frecuencia sus raíces horizontalmente y en todos sentidos, elevándose innumerables y frondosos vástagos á notable altura, haciendo muy difícil la marcha al través de una malla inextricable de troncos, raíces, lianas y ramas.

Los volcanes que continúan la línea de los Andes centro-americanos, dice el ilustrado doctor D. Darío González, están formados de eyecciones basálticas que se han verificado al través de la traquita, despedazándola y cubriéndola en seguida. Estas expansiones basálticas se encuentran por todas partes en el territorio. Un rasgo geológico de grande importancia es la presencia de una capa de arcilla amarilla que existe en todo el Centro América. Su espesor, según Mr. Platt, varía de 5 á 10 m., cubriendo ya la caliza ciertas formaciones volcánicas antiguas, ya los esquistos, ya los pórfidos y las traquitas. Su origen se ha atribuído á una inundación general de agua lodosa; Dolfus y Monserrat declaran su origen misterioso é inexplicable en el estado actual de la ciencia. Esta particularidad de la composición del terreno no es exclusiva al Salvador ni á las otras porciones de Centro América; es la misma capa de arcilla amarilla que se ha encontrado en las pampas de Sud América y á la misma profundidad que en Centro América.

Resumiendo, puede afirmarse que las traquitas, basaltos y lavas componen la mayoría de las rocas volcánicas del Salvador, como sucede en los grandes sistemas de las cordilleras andinas de Chile, el Perú, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Méjico; pero en muchos lugares los terrenos superficiales son los humíferos, colocados sobre las capas traquíticas y sobre cenizas mezcladas con piedra pómez, cascajo y puzolana, que forman mantos más ó menos espesos, como sucede en los terrenos sobre los que están construídas las c. de San Vicente, San Salvador, Santa Teresa, Chalchuapa, Santa Ana y otros lugares, y en esta última c. todavía se observan grandes aglomeraciones de lava á flor de tierra en diversos puntos de la población. Estos terrenos humíferos, mezclados á las cenizas y escorias volcánicas, son los que forman esas fértiles zonas de las llanuras de San Vicente, de Zacatecoluca, de Usulután, de los Gramales y faldas del volcán de Tecapa, de las faldas del volcán de San Salvador del lado de Quezaltepeque, y sobre todo la espléndida y fértil faja que abraza toda la cordillera de Santa Ana hasta sus confines en el dep. de Ahuachapán. El origen y fertilidad de estos terrenos procede, pues, de la descomposición de esas rocas eruptivas al través de larguísimos períodos de acciones químicas constantes, en virtud de las fuerzas naturales en acción perenne. Los basaltos del Salvador han debido constituirse en un período de larga duración, como lo prueban las aglomeraciones basálticas que existen en el país por todos lados; este período ha debido prolongarse hasta tiempos muy cercanos de los nuestros, como lo indica la existencia de muchos conos de la cordillera todavía en perfecto estado de conservación y en relación con los picos volcánicos existentes, según todas las observaciones deducidas de la sucesión de las erupciones y de la producción de los terremotos.

Otros fenómenos muy dignos de atención ofrece el territorio del Salvador: tales son los llamados *ausoles*, grandes fuentes de agua hirviente y cenagosa; los más notables son los de Ahuachapán, cerca de la c. de este nombre. En una especie de anfiteatro brotan numerosas fuentes cuyos espesos vapores cubren la atmósfera. Algunas son de lodo hirviendo, que hacen un ruido especial y aun proyectan pequeñas masas de este lodo á cierta distancia; el humo sale por numerosas hendeduras y el calor de la tierra es muy considerable, no pudiéndose permanecer allí mucho tiempo, aun con grueso calzado, sobre un pavimento que parece estremecerse bajo la influencia de una alta temperatura interior. Alrededor de estas fuentes, y sobre los bordes de las paredes que forman aquel recinto, el calor es insoportable; las arcillas de todos colores abundan, y el azufre exhala un olor especial. Varios viajeros ilustres han visitado estas fuentes y han hecho de ellas descripciones detalladas. Durante la exploración que hizo Guzmán en 1875, el trabajo subterráneo era incesante; los vapores sulfurosos se desprendían de numerosas grietas; la tierra crujía en todo el ámbito de aquel inmenso anfiteatro, y hay espacios en donde materialmente se ve retorcerse el terreno, cubierto siempre de espesos vapores, y todo presagia la acción perenne en ese lugar de considerables fuerzas plutónicas que buscan al exterior una salida.

Ocioso será decir, dada la constitución geológica del Salvador, que los terremotos se hacen sentir en casi toda la República; pero tiene este triste privilegio el hermosísimo valle de Cuscatlán, en donde está sit. la cap. de la República. A esta circunstancia debe el nombre de *Valle de las Hamacas*, por alusión á los movimientos tan continuos que allí se sienten. La c. de San Salvador ha sido víctima infortunada de los más terribles cataclismos. Cuéntanse las aciagas épocas de 1575, 1593, 1625, 1656 y 1798, que fueron otras tantas ruinas para la cap.; en 1854 aconteció la antepenúltima. El 16 de abril de ese año será siempre para los salvadoreños de recuerdo lúgubre. Los terremotos comenzaron el Viernes Santo, en la mañana, acompañados de horribles ruidos subterráneos; el Domingo de Pascua, hacia las once de la noche y sin fenómenos precursores, la tierra se conmovió fuertemente y en diez segundos convirtió en ruinas toda la c. El número de muertos fueron unos 100; los heridos y contusos llegaron á 200 próximamente. Si la ruina de 1854 fué desastrosa para la cap. del Salvador, la última catástrofe del 19 de marzo de 1873 no tiene ejemplo en el registro de los infortunios del pueblo salvadoreño. Aún existen escombros; aún se ven los vestigios de tan notable desastre.

«El 19 de marzo, hacia las dos de la mañana, decía Guzmán en carta dirigida al *Americano*, de París, se hizo sentir el primer terremoto, movimiento de alguna intensidad y feliz precursor que salvó á todo un pueblo de una muerte segura. Las calles y plazas se llenaron de gente de todas las clases y condiciones sociales en medio de la alarma y espanto más indescriptibles. Apenas se habían pasado diez minutos (2 y 10 a. m.) después del primer terremoto, cuando se oyó una terrible detonación y fuertes crujimientos seguidos prontamente de un violento sacudimiento perpendicular que hacía imposible mantenerse de pie, siendo necesario asirse de las columnas para no caer en tierra. Una serie de truenos subterraneos parecidos al ruido lejano de un convoy de una gruesa artillería alternaba con una serie de movimientos fuertes y tan repetidos que se hacía imposible estar de pie, habiendo durado éstos hasta el amanecer. Al rayar la aurora se descubrió toda la magnitud del siniestro: la c. era un montón de escombros, presentando un cuadro aterrador de la catástrofe que sepultaba en su seno numerosas riquezas y las más caras esperanzas del hogar. Ya no eran solamente los edifs. destrozados, las nubes de polvo que se levantaban sobre tantas ruinas, ni los movimientos y detonaciones subterráneas; una inmensa llama se levantó del centro de la c. é hizo creer á todos en la aparición de un cráter arrojando fuego; era el incendio que se había declarado en uno de los almacenes del centro, y que invadiendo con voracidad sorprendente, alimentado por substancias gaseosas, arrojaba torbellinos de fuego y humo y parecía que iba á consumir pronto lo poco que dejaba en pie el terremoto; era el cielo obscurecido por la más negra de las noches y el conflicto universal de los habitantes en busca cada cual de sus dispersas familias: todo esto formaba, en verdad, uno de esos espectáculos raros en la vida por lo extraordinario de sus efectos, por la magnitud de las desgracias y por el abatimiento que sobrecoge al alma llena de indecible tristeza y consternación. El número de muertos y heridos ha sido poco elevado; casi todas las poblaciones, en un radio de más de 7 leguas, sufrieron considerablemente.»

El territorio del Salvador es bastante rico en minerales. Tres son los distritos mineros de la República en donde la minería ha alcanzado ya desarrollo algo considerable, á saber: el distrito central de las minas de San Miguel, el distrito de Metapán y el distrito de Sensuntepeque, colocado el segundo en el dep. de Santa Ana y el tercero en el de Cabañas. El distrito central de las minas de San Miguel es sin duda el más rico en yacimientos metalíferos y en el que se han emprendido ya trabajos de consideración, existiendo desde largo tiempo gran número de vetas explotadas con más ó menos arte y éxito. Hállase la región de minas casi exclusivamente al Norte. Las rocas que contienen oro y plata están compuestas exclusivamente de materiales eruptivos. Los principales minerales de valor en estas vetas son: argentita ó sulfuro de plata, estefanita, sulfuro de antimonio y de plata quebradizo y cerargita ó cloruro de plata, juntamente con plata y oro suelto. Se encuentran á veces otras ricas composiciones de plata, por ejemplo el polibasito, en la mina de Loma Larga, pero la cantidad de plata es comparativamente muy pequeña. Los minerales que más abundan son piritas de hierro, galenas, sulfuros de zinc y piritas de cobre. La cantidad que se presenta de arsénico y antimonio es generalmente pequeña. Mucho tiempo hace que se conocía el distrito central de las minas de San Miguel por sus grandes riquezas en minerales preciosos, y los caracteres geológicos que constituyen esta zona siempre han indicado claramente la existencia de numerosos y ricos yacimientos y vetas minerales de oro y plata. Entre estas minas, las de *Tabanco* y *Rosalía* han producido, en tiempos anteriores, hasta 2537 onzas de plata por tonelada.

La parte mineral de Metapán, que es la mayor, se puede dividir en dos distritos diferentes por ciertas especialidades de rocas y minerales que los distinguen. El primero, al N. de aquella población, comprende varias vetas de hierro, galenas, calcio y zinc; el segundo, al O., las mejores vetas de cobre con plata y algunas galenas argentíferas. En el primero las galenas se encuentran en las colinas y bajíos y en medio de

los caliches, interpoladas con las vetas de hierro, y donde no hay este mineral se hallan algunas vetas de cobre de poca significación en las partes más altas de esta zona. Se deduce por consecuencia que en el distrito del N.O., con excepción del hierro, que es inagotable, son las galenas las que constituyen la principal riqueza por la proporción en que entran, figurando más arriba de una tercera parte, en lo que va visto de las demás vetas de diversos metales examinados, y que en el del O. las vetas de cobre, desde el punto de vista de su importancia por la plata que contienen, pueden competir con aquéllas, pues uno y otro distrito tienen circunstancias favorables para una explotación en grande escala. Además del hierro de Metapán, que se presenta generalmente en grandes masas compactas de mineral bajo la forma oligista, hierro piroxénico, hierro hematita y óxido férrico magnético, existen las galenas argentíferas, cobre argentífero y cuarzos con sulfuros de plata y de hierro; hay también algún oro en ganga cuarcífera. Las minas más explotadas son las de *San José* y *El [illegible]*. El tercer distrito mineral en donde se han elaborado y aún se elaboran algunas minas es el de Sensuntepeque. La primera indicación mineral que se ofrece al que está iniciado en la ciencia mineralógica es una gran veta de sílice que atraviesa el camino en las primeras casas antes de entrar en el pueblo, cuyo filón, dividido en capas verticales, contiene hilos de sulfuros de plata entre capa y capa hasta de una tercia de espesor.

De San Isidro, en dirección de la hacienda de San Francisco de las Caleras, atraviesan siete vetas bien pronunciadas de cuarzo amarillento, que es el criadero del oro. Esta hacienda es el punto céntrico de la zona del precioso metal, extendiéndose hasta el potrero donde están las minas de D. Ramón Durán, célebres por su riqueza en oro. Estas minas han sido trabajadas por los antiguos españoles. D. Manuel Gomez estableció los trabajos por los años de 1843 hasta el 1850, y hace pocos años que el citado Durán los ha restablecido. Al S.E. de San Isidro está la hacienda de *Los Jesuses*, riquísima en minerales de oro. Independientemente de estos dists. mineros, existen otras localidades en donde se han explotado minas de otros metales. Al S.E. de Potonico (departamento de Chalatenango), en el camino de Cansaque, hay una vieja mina de cobre en el lugar llamado *La loma del plan de la Cuesta*. En el riachuelo que corre inmediato se encuentra el cobre colorado ó jaspeado, siendo de la misma calidad del que constituye la masa principal de las minas más ricas de Chile. Existe también, en las cercanías de este lugar, el cobre, bajo la forma de carbonato unido á una ganga de rocas eruptivas; Platt lo reconoció también bajo la forma de hidrosilicato de cobre. Al N. de la Palma existe una mina de plata que contiene galenas y sulfuro de plomo mezclado con pirita de hierro y sulfuro de plata. A 3 leguas del S. de Citalá, á ¼ de legua del río Lempa, aparecen vetas de hierro magnético en cantidad y calidad buena; á 4 leguas de esta localidad hay mineral de plata de la misma clase del indicado arriba. Al S.E. de San Ramón encuéntranse también vetas de sulfuro de plata. En el dep. de Sonsonate, en el terreno de transformación de Cuisnagua, Cacaluta, hacia Guaicomo y Teotepeque, se ha señalado la existencia de minerales de zinc, plata, y aun un poco de oro. Después de las investigaciones del sabio é infatigable viajero Squier, en 1853, quedó resuelta la cuestión de la existencia en el Salvador del carbón mineral. Así lo reconoció el mismo Squier en muchos lugares del río Lempa, en el valle del Tigiguapa, en el valle del Torola, donde se encuentra en cantidad y calidad suficientes para su provechoso beneficio. Cerca de Llobasco, en el lecho del río llamado de los *Frailes*, hay una veta abundante que cruza á flor de tierra dicho río (David J. Guzmán, *obra citada*).

En casi todos los dep. de la Rep. se encuentran fuentes ó manantiales de aguas medicinales frías ó termales. Las principales son las fuentes ferruginosas de Metapán, y las de Apanteo y Apanchacal en Santa Ana. Las de Ahuachapán, que son numerosas, tales como las aguas de los Ausoles, el agua Sehuca, que contiene hidrógeno sulfurado, y la de Apunián, cerca de la c. cabecera, muy afamada. El agua Hedionda, sulfurosa, de Tejutla; el agua caliente de Ilobasco, y las minerales de Sensuntepeque; las de Calde[illegible] [illegible] de San Salvador [illegible] San Vicente [illegible] sulfurosas; las de Chinameca; las frías medicinales de Cacaguatique, y las del Sauce, que son calientes y forman especies de surtidores.

Clima y producciones. [illegible] ral es sano y delicioso en las alturas; cálido y húmedo, aunque salubre, en las costas y tierras bajas. La temperatura alcanza un máximo de 28° centígrados en las poblaciones á poca altura sobre el nivel del mar, aunque este calor se halla, hasta cierto punto, neutralizado por las brisas marítimas de la costa y por los vientos que soplan de las montañas en las del interior. El mínimo es de 18° centígrados en las poblaciones situadas á más de 800 m. de alt. La temperatura media puede calcularse en 23° centígrados. La media más alta corresponde á San Vicente (27°2), la más baja á Nueva San Salvador [illegible] (21).

Las estaciones, bajo la latitud del Salvador, se suceden por lo general con bastante regularidad y se dividen en los cuatro períodos de primavera, estío, otoño é invierno, que en realidad se convierten en dos: la estación lluviosa, que corresponde al estío y al otoño, y la estación seca, al invierno y á la primavera. Cada una de estas estaciones abraza casi el mismo período de tiempo: la estación lluviosa de mayo á septiembre, y la estación seca desde enero hasta abril. En estas dos épocas hay alternativas de buen tiempo y variable, de sequía y de lluvias intermitentes. La estacion de las lluvias comienza en las alturas ó altiplanicies, á 400 ó 500 m. sobre el nivel del mar, con regularidad desde mediados del mes de mayo; intermitentes al principio, adquieren intensidad durante tres meses, aumentándose la temperatura en razón de la reflexión del calórico terrestre en las espesas nubes que cubren el cielo. Fuertes vientos preceden á las lluvias con un cielo cubierto de negros nubarrones, que se resuelven al fin en lluvias torrenciales acompañadas de grandes truenos y descargas eléctricas, que se suceden sin interrupción retumbando en los espacios con una sonoridad majestuosa é imponente. En general estas lluvias siguen las fases de la Luna, pero obedecen también á la dirección de los vientos reinantes del S., que tienden á arrojarlas intensivamente sobre los lugares más elevados y próximos á la costa. Hacia el mes de junio suele haber algunos días que no llueve, de ocho á quince ó más días: es lo que ordinariamente se llama *veranillo de San Juan*. En julio las lluvias adquieren toda su intensidad hasta fines de agosto y septiembre, acompañadas de grandes tormentas y estrepitosas descargas eléctricas. Suele haber en esos meses grandes temporales, que aumentan considerablemente el curso de los ríos y ocasionan á veces inundaciones que barren las selvas contiguas y cuanto encuentran á su paso. En tiempo de las lluvias regulares hace buen tiempo hasta el mediodía; de las doce en adelante el agua cae á torrentes hasta las cinco ó las seis de la tarde, y frecuentemente durante toda la noche. La condensación del vapor de agua es muy considerable, y produce en las costas lluvias muy fuertes que inundan inmensos terrenos bajos, haciendo impracticables los caminos de las costas. Durante este tiempo los campos y las selvas, favorecidas en su desarrollo por la copiosidad de las lluvias, presentan un aspecto encantador y lleno de vida. El clima del interior abraza dos zonas, que guardan entre sí una diferencia de temperatura algo notable. La una, ocupada por algunas poblaciones de importancia, está colocada sobre los declives de la cordillera volcánica ó sus dependencias (mesetas), con elevaciones diferentes que aumentan ó disminuyen la temperatura según la altitud, y puede denominarse zona de clima intermedio. La otra zona ocupa los valles y planos del interior, formados por los descensos de la cordillera ó por la serie de pequeñas alturas que cruzan el país en esta faja. Durante el invierno la zona de clima intermedio ó de las altiplanicies recibe también lluvias muy fuertes y continuadas, y con más anterioridad que en los valles y costas. El clima de esta zona intermedia es suave y fresco, y constituye un estado de eterna primavera. Presenta transiciones atmosféricas poco sensibles, lo que hace que estos climas sean muy

variadas: la [illegible]

[illegible] liquidámbares, etc.) que [illegible]

[illegible] ductos del pino, tales com[illegible] muy poco, la trementina [illegible]

[illegible] sierra de Metapán, Chalatenango, y en la [illegible]

[illegible] un verde follaje reluciente; se da mejor cuanto [illegible]

[illegible] pacta, que sirve de sombra al cacao; el quebracho blanco y colorado, color ocre, fibra muy dura; el quebracho blanco *(Apidosperma quebracho)*, [illegible] corteza se extrae la azpidospermina, nueva é importante substancia medicinal; el huiligüiste, igual al anterior en elasticidad y resistencia; el [illegible]

[illegible] pacta, de olor aromático, que produce la resina anime y es de color amarillo claro; el cedro *(Cedrela odorata)*, color rojo, madera generalmente usada en las construcciones. Del cedro existen [illegible] eleva de 8 á 20 m.; el volador *(Platanus orientalis)*, árbol magnífico de tronco muy elevado y recto; el laurel, que adquiere gran elevación; el naranjo, el guacimo, el conacaste, el nacascolo negro y amarillo, el caoba, el granadillo, el ébano, etc., etc. Toda la vegetación presenta aspecto extraordinario por la multitud y desarrollo de las especies.

La mayor parte de estos árboles seculares de [illegible] llantes y aromáticas flores, cuyos festones y panículas forman pintorescas y eternas bóvedas de verdura y de colores variadísimos. Entre las plantas medicinales que se explotan en gran escala en el país, colocaremos en primer término el antiguo *Hoitzilozitl*, llamado comúnmente [illegible] *na;* diversas clases de quinas; la malpigiacea denominada comúnmente *nance;* el pito, leguminosa del género *Erythrina coralodendrum;* el cedrón, rutácea denominada por los botánicos [illegible] rrilla, ipecacuana, ruibarbo, cañafístola, orozus [illegible]

[illegible] en grande escala en el Salvador; en 1891 ascen[illegible]

al que el gran Linneo dió el nombre de agave ó *americana*, esta planta, indígena de la América tropical, ofrece diversos productos, siendo el principal de ellos sus largas y fuertes fibras, con las que se hacen lazos, cables, hilos, hamacas, etc.

De algunos años á esta parte se ha cultivado con algún empeño el maguey en el Salvador, aunque no en la escala que era de esperar, dado los numerosos usos para los que se emplean las fibras de esta planta, los buenos precios y la buena calidad del maguey salvadoreño. Además del algodón común hay otras varias clases, tal como el algodón de ceiba, el del roble, el pórporo, etc. Hace algunos años que se cultivó en el Salvador el algodón en grande escala, sobre todo en la época de la famosa guerra separatista de los Estados Unidos; pero con la conclusión de ésta, y con motivo de haberse desarrollado una plaga que destruyó en gran parte los algodoneros, decayó casi por completo esta industria, que hoy apenas la ejercen algunos pueblos de indígenas, y con su producto se tejen servilletas, manteles, calzoncillos, etc., y se prepara pábilo para las candelas. Respecto á la seda, desde 1844, que se introdujeron las primeras moreras, se han hecho diversos ensayos, y de ellos resulta que esta planta se aclimata perfectamente en el Salvador y que el gusano se propaga con facilidad. Las pocas muestras recogidas son notables por su lustre, resistencia y suavidad. No se ha insistido en la introducción de esta industria, ramo que aún está por explotar. También hay en el Salvador una especie de seda vegetal que produce hilos tan fuertes y hermosos como los del gusano de seda. Hay además gran número de bromeliáceas, cuyas hojas producen fibras altamente textiles y resistentes. La pita floja es el principal producto de esta familia; con ella se fabrican diversos útiles domésticos, tales como finas hamacas. En las montañas del N., particularmente en las mesetas y bosques próximos á la vertiente austral de los montes de Opatón, se encuentra un producto natural denominado comúnmente *lanilla* y *lana vegetal;* compónese de filamentos sedosos de color ocre amarillo, pero no puede tejerse, por lo que se le emplea solamente para rellenar almohadas y colchones. Lo mismo sucede con la cerda vegetal que se arranca de los encinos, planta de la familia de las Bromeliáceas. En las mesetas elevadas y frías se da el renombrado junco, de cuyas blancas y resistentes fibras se hacen sombreros y esteras. Hay numerosas plantas fibrosas con las cuales podrían hacerse buenos tejidos, papel y otros artefactos análogos, entre las cuales mencionaremos el chupamiel y el platanillo. Para terminar con lo relativo á las plantas textiles, diremos que hay varias plantaciones de ramio, y que el producto es de la clase muy fina. Entre las plantas oleaginosas citaremos en primer término la euforbiácea denominada *Palma Cristi*, y conocida en el país con el nombre de *higuerillo*, el cual alcanza en el Salvador notable desarrollo. Los granos que produce esta planta contienen gran cantidad de aceite amarillento, viscoso y espeso, que se emplea como purgante y vermífugo conocido con el nombre de *aceite de castor*. Fabrícanse con él también jabones de diversas clases, y se le emplea además como combustible para el alumbrado. El cultivo de este arbusto no requiere ningún gasto. El residuo que queda después de la extracción del aceite es un magnífico abono, y tiene además la preciosa cualidad de destruir los numerosos insectos de las tierras, tan nocivos para las plantas. Hállase también ajonjolí sumamente oleaginoso, del que se saca excelente aceite de comer; maní, y otras varias que sería prolijo enumerar. La más notable y rica de las palmeras es el coco. Además de contener aceite, harina, vino, vinagre, miel y azúcar, de sus fibras se hacen muy buenos tejidos y artefactos; de sus nueces se labran vasos y copas; en una palabra, es una de las plantas más rica en productos. Entre otras palmeras figura el coyal, del que se extrae buen aceite. Hay cera vegetal, con la cual se fabrican velas; cacao, que, además de servir para la confección del chocolate, produce un aceite concreto que goza de propiedades emolientes y pectorales; el pino, que produce la materia resinosa llamada trementina y excelente madera; el copinol, que también produce resina muy buena para la preparación del barniz blanco, y otras varias plantas resinosas. El hule ó caucho es abundantísimo en las costas, y de él se exporta gran cantidad á Europa y á los Estados Unidos. Varias sapotáceas producen un jugo lechoso que se solidifica al contacto del aire, y que puede reemplazar á la gutapercha, de que tanto uso se hace hoy en la Industria. Una apocinea del género *Tabernoe montana* produce una leche blanca que contiene mucho caucho. Encuentrase en los bosques el renombrado árbol palo de vaca, que da un jugo azucarado y de buen sabor.

Los cultivos principales del país son en primer término el café, cuya producción es de unos 600000 quintales al año, y figura como el principal artículo de exportación; los deps. de Santa Ana, La Libertad, San Salvador, San Vicente, La Paz y San Miguel son los más ricos en este producto. La caña de azúcar sigue en importancia al café, y después el tabaco, maíz, trigo, fríjoles, arroz, patatas, etc., son artículos de producción bastante remuneradora.

Aunque, como antes se ha indicado, se nota cierto progreso en la ganadería, todavía dista mucho el Salvador de tener importancia desde este punto de vista. El ganado vacuno es el principal, pues pasan de 200000 las cabezas. El lanar es muy escaso, hay unas 100000 cabezas, y de cerdos se cuentan aproximadamente 140000. La cifra del ganado caballar se acerca á 75000; el caballo salvadoreño es de la misma raza que el de Méjico. Entre los animales silvestres del Salvador citaremos el venado, menos corpulento que el de Europa; el león americano ó puma, el tigre ó jaguar y el tigrillo, el danta ó tapir, el armado ó cazuco, el pecari ó puerco montés, el zorrillo, la ardilla gris, la cotuza, bonito roedor de color amarillo, el puerco espín, varias especies de cuadrumanos, el coyote el murciélago, etcétera. La cría de gallinas es muy común en el país, así como la de patos y pavos. Entre las aves silvestres figuran el elegantísimo quetzal, de vivos y hermosos colores, el pájaro sagrado de los mejicanos, que sólo se encuentra ya en las solitarias alturas de las montañas; el chiltote ó chorcha, amarillo anaranjado, con alas y cola negras; y el cenzontli, que por su canto es acaso el primero de los pájaros, y que imita con admirable exactitud todos los sonidos que oye. Los loros, pericos, guacamayos, etc., pueblan los bosques. Entre los reptiles figuran el caimán americano, la iguana, las salamandras venenosas, la serpiente de cascabel, el coral, la víbora castellana y el tamagás, culebra también venenosa, pequeña y de color obscuro. Hay tortugas de mar y de agua dulce, entre aquéllas el carey, que aparece con alguna abundancia en las costas del Golfo de Fonseca y de Usulatán De peces y moluscos hay numerosas especies en los ríos y en el mar; un precioso caracol, de pequeñas dimensiones, el *caracol de púrpura* ó *Murex* ..., da el bello color púrpura con que los indígenas teñían sus vestiduras. Entre los insectos útiles figuran la cantárida, sanguijuelas y cochinilla, y las abejas, que dan una cera obscura; habiendo una especie, el guitarrón, seis veces mayor que la abeja doméstica, y cuyas picaduras son muy peligrosas. De insectos nocivos citaremos la nigua, los mosquitos, los zancudos, el tábano, la escolopendra, el alacrán y las arañas, algunas venenosas. El zompopo causa grandes daños en los campos: es una hormiga parda, seis ó siete veces mayor que la hormiga común y bajo su tenaza destructora caen todas las plantas que contienen principios azucarados ó feculentos.

Raza, idioma y religión. – La gran masa de la población salvadoreña es de raza americana, y mestiza de ésta y española; el 45 por 100 son indios, y el 40 mestizos y mulatos; el resto, es decir, el 15 por 100, son blancos, salvo algunos individuos de raza negra y zambos. Los indios pertenecen á las familias llamadas *pipiles* y *chontales*. El idioma oficial es el español. En algunos pueblos, como los de la costa del Bálsamo, Nalmizalco, Nonualco, Guatayagua y otros, se habla la primitiva lengua, y las antiguas costumbres y tradiciones se conservan con tenaz empeño, aunque alteradas por los usos y la educación que el gobierno va introduciendo en las poblaciones indígenas. La única región que aún permanece refractaria á la civilización es la conocida con el nombre de costa del Bálsamo, en el dep. de Sonsonate. El geógrafo americano Squier, que estuvo reconociendo estos lugares en 1854, se expresa así en sus *Apuntamientos sobre CentroAmérica*: «Por regla general, la población aborígena ha sido bastante modificada por tres siglos de contacto con los blancos, y por estar durante este tiempo subyugada á las leyes de España; sin embargo, hay pueblos que han conservado, y aún conservan, en grado sorprendente, sus primitivas costumbres, y cuya sangre americana se ha conservado muy pura. En algunos lugares, no obstante, la lengua nativa ha sido olvidada, y ... algunas palabras que han sido adoptadas por los blancos. Pero los nombres originales de las localidades los han conservado con la mayor tenacidad, y ... los territorios en que estuvieron diseminadas las varias naciones aborígenas. Este dist. se halla ocupado por indios, cuyos hábitos han cambiado poco. En él sólo hay caminos de mulas, pero tan estrechos y malos que son inútiles todos los esfuerzos de los extraños para pasarlos. Las casas están techadas con zacate y palmas; solamente las iglesias se hallan cubiertas de teja. Los pueblos más grandes no tienen más de 2000 almas. Muy pocos de estos indios saben leer y escribir.

La religión dominante es la católica; todos los indios la profesan también, si bien en algunos pueblos todavía conservan la fe en sus antiguos ídolos y sus primitivas supersticiones. La diócesis del Salvador es de creación reciente: del año de 1852. En casi todos los pueblos hay curas, encargados de la dirección espiritual de los feligreses, y las poblaciones de importancia están divididas en dos ó más curatos. De las demás religiones aún no hay templos en el Salvador, no por falta de libertad, sino porque los correligionarios respectivos no se han asociado para levantar sus respectivas iglesias.

Gobierno y administración. – El gobierno es democrático y representativo, con tres poderes distintos é independientes entre sí: el Legislativo, el Ejecutivo, y el Judicial. El poder Legislativo le ejerce una Asamblea de Diputados, elegidos directamente por el pueblo, tres por cada dep., y cuyas atribuciones están ampliamente especificadas por la Constitución del país. Esta Asamblea se reune ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando el Ejecutivo, en Consejo de Ministros, lo cree necesario. Ejerce el poder Ejecutivo un ciudadano que lleva el título de presidente de la República, con los respectivos Ministros; es de elección directa y el período dura cuatro años; los Ministerios son: Hacienda y Obras Públicas; Asuntos Extranjeros; Justicia é Instrucción Pública; Interior; Guerra y Marina. El presidente es, además, comandante general del ejército, y sus atribuciones están claramente detalladas en la Constitución. El poder Judicial está ejercido principalmente por un Tribunal ó Corte Suprema de Justicia, compuesto de una Cámara de tercera y dos de segunda instancia, y por las Cámaras de segunda instancia de Santa Ana, Cojutepeque y San Miguel, por varios Jueces de primera instancia y Jueces de paz. El gobierno político de cada departamento está á cargo de un gobernador, que ejerce por lo general á la vez la comandancia militar de la sección, los que son nombrados por el Ejecutivo, y el gobierno local de los pueblos se ejerce por Municipios de elección popular. Se goza de la más amplia libertad política; la Constitución garantiza el libre ejercicio de todas las religiones, sin más límite que la moral y el orden público. Se halla establecido el matrimonio civil y se han secularizado los cementerios. La Constitución vigente es de 1864, últimamente revisada en 1888.

La organización del ejército y la instrucción militar han adelantado mucho, gracias á la Escuela Militar Politécnica que dirigieron ilustrados oficiales de artillería del ejército español, cuya táctica y organización es la que allí domina. Tanto la fuerza activa, como los cuerpos de milicianos, se encuentran en la actualidad á una altura completamente satisfactoria. El ejército activo, cuyo número varía según las circunstancias, ascendía en 31 de diciembre de 1891 á 4968 hombres, repartidos de la manera siguiente:

Generales de división	4
Generales de brigada	10
Coroneles	21
Tenientes coroneles	33
Capitanes mayores	31
Efectivos	79
Tenientes	106
Subtenientes	120
Sargentos	451
Cabos	456
Soldados	3410

A falta de una buena estadística, para que en el total de las milicias de la Rep. basta decir que sólo en el dep. de Santa Ana se han organizado 20 batallones, teniendo cada batallón cuatro compañías de 125 hombres, lo que arroja un total de 10 000 individuos de tropa, á los que hay que agregar 60 jefes, 400 oficiales, un abanderado para cada batallón y 80 ayudantes para los jefes. Total 10 560 hombres. Teniendo el dep. de Santa Ana la novena parte de la población total de la Rep., se deduce que procediendo con la misma actividad que se ha empleado en ese departamento, en los otros 13 puede organizarse en la Rep. un cuerpo de milicianos de cerca de 100 000 hombres. La marina del Estado consta de un crucero aduanero.

El presupuesto para 1893 consigna un total de 7 133 000 pesos en los ingresos y 7 153 000 en los gastos. El principal ingreso lo dan derechos de importación en las Aduanas (2 846 000 pesos), y sigue el impuesto sobre aguardientes y licores (1 841 000). Los mayores gastos corresponden á la amortización de la deuda 2 421 000, Guerra (1 668 000) y Ministerio del Interior (1 223 000). En el mes de marzo de 1894 la Deuda interior ascendía á 3 964 000 pesos; la exterior á 261 000 £.

La clasificación de la Deuda pública y su pago se dispuso por decreto de 23 de mayo de 1887. La Deuda se dividió en tres clases. A la primera corresponden los créditos por sueldos de empleados civiles y militares, trabajos manuales, montepíos, pensiones de inválidos, servicios desinteresados, préstamos, libramientos contra las aduanas y contratas en aquella parte que el Estado hubiese recibido en efectivo, obras públicas, alquileres de casas y comisiones ó ventas; á la segunda clase corresponden los créditos por billetes de la Deuda nacional, perjuicios reconocidos, depósitos, subvenciones ó empresas industriales, beneficencia, instrucción pública é impresiones por cuenta del gobierno; y á la tercera clase lo adeudado por intereses de las clases anteriores, primas, donativos, redenciones del servicio militar y suscripciones de periódicos. Los bonos emitidos á cambio de los créditos correspondientes á la primera clase tienen asignado interés de 6 por 100; los de la segunda clase 4, y los de la tercera se amortizan sin interés. El capital y los intereses referidos deben ser amortizados única y exclusivamente admitiéndolos en pago de un 30 por 100 de los derechos de aduanas, elevados al 100 por 100 sobre el aforo de las mercaderías. De este modo resulta que el Estado amortiza su Deuda rápidamente sin pagarla, que el comercio compra los bonos á bajo precio, y no sufre, por consiguiente, recargo de gran importancia, y que se hace á costa de los acreedores un arreglo tan arbitrario y penoso para ellos como beneficioso para el Tesoro (*La Rep. del Salvador*, por D. Julio de Arellano. – *Revista de Geog. Comercial*, t. III).

La instrucción pública se divide en primaria, secundaria y profesional: la primaria, que es obligatoria y gratuita, se da en las escuelas primarias, sostenidas por el gobierno, con la cooperación de los Municipios en algunas poblaciones; la secundaria se da en los Institutos nacionales y colegios de segunda enseñanza, y la superior en la Universidad Nacional. Además hay escuelas normales para la enseñanza de varones y señoritas. El Instituto Nacional de San Salvador es el primer establecimiento de su clase en la Rep., y en él se hacen estudios de Ciencias y Letras y de la carrera del Comercio. Hay además en la cap. otro colegio de segunda enseñanza, y en las ciudades de la Nueva San Salvador, Zacatecoluca, San Miguel, Ahachapán, Sonsonate, San Vicente y Santa Ana existen colegios de la misma clase autorizados y subvenidos por el gobierno. La enseñanza superior, como queda dicho, se da en la Universidad Nacional, la cual cuenta con elegante edif. propio. Los estatutos vigentes fueron decretados en 14 de febrero de 1891, y, conforme al plan de estudios contenido en esta ley, están abiertas y funcionan con toda regularidad las cátedras de los diversos ramos que abrazan las Facultades respectivas de Jurisprudencia, Medicina y Cirugía, de Farmacia y Ciencias Naturales y de Ingeniería.

La beneficencia está bien atendida. Hay hospitales en todas las c. de alguna importancia, y el de la cap. está montado con todos los adelantos y recursos necesarios. Hay también un hospicio para los huérfanos y un asilo para los indigentes.

[illegible] mente rebozos y chales, muy estimados en el extranjero. [illegible] petates, canastos, jarcia, cigarros, puros, dulces, flores de mano, bordados, cuyos productos se consumen en su mayor parte en el interior y algo que se exporta á las demás Rep., de Centro América particularmente. El adobo de pieles tiene cierta importancia; en casi todos los departamentos hay tenerías. Lo mismo sucede con la elaboración de la sal, la que se trabaja en [illegible] costa. Las obras de loza vidriada son notables por su belleza y buena calidad.

El comercio en 1893 estuvo representado por 1 853 000 pesos en la importación y 7 491 000 en la exportación. Se importa principalmente de Colombia, Estados Unidos, Francia, Alemania é Inglaterra; se exporta á los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia, etc. En las importaciones figuran en primer término la moneda, tejidos de algodón, harina, comestibles y ferretería; España importa sólo por una suma de todo punto insignificante, no porque sus tejidos, vinos y comestibles, por ejemplo, no tuviesen fácil despacho en el mercado, sino por la manera de ser del comercio en estos países, que busca las compras á crédito á larga fecha y se entiende para ello con casas de comisión establecidas en París y Londres, que expiden de ese modo mercancías de todas procedencias. Así sucede que en la partida de vinos se comprende en lo importado de Francia mucho vino español expedido de allí por la razón indicada. El café y el añil constituyen la casi totalidad de la exportación; su calidad es de primera clase. La exportación á España está representada únicamente por algunas partidas de añil y bálsamo.

Monedas, pesos y medidas. – La unidad monetaria es el peso, moneda efectiva de plata. El peso se divide en:

2 tostones.
4 pesetas.
8 reales.
16 medios.
32 cuartillos.

Divídese también como moneda de cuenta en 100 centavos, y en las pequeñas transacciones, en el mercado sobre todo, se acostumbra subdividir el cuartillo en 2 raciones y la ración en 2 medias. Circulan en el país monedas de oro y plata de diferentes países, particularmente de Guatemala, Honduras, Costa Rica, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia, Méjico, Estados Unidos, Francia é Inglaterra. También corren algunas monedas de oro alemanas. El uso determina el valor de las monedas extranjeras, salvo algunas cuyo equivalente es ya bien conocido y puede decirse invariable. El peso se reputa igual á 5 francos, á 5 liras italianas, ó á 5 pesetas españolas, ó á 4 chelines, ó á 4 marcos alemanes. El sistema métrico decimal, por lo que respecta á pesos y medidas, es obligatorio en el Salvador desde el 1.° de enero de 1886, empero el público ha continuado usando las antiguas medidas españolas con algunas variantes. La legua marina ó geográfica española de 20 al grado se ha calculado en 20 000 pies ó 6 666 $\frac{2}{3}$ varas, mas en realidad sólo abraza 6 646,1 varas, que equivalen á 5 556^{m},14; vulgarmente se le da á la legua 6 600 varas (5 517^{m},6), y en este país se ha usado mucho la legua de 5 000 varas (4 180 m.). Tres millas componen una legua. Las otras medidas de longitud más usadas son: la cuadra, de 100 varas ú 83^{m},6; la cuerda, de 50 varas ó 41^{m},8, y la vara. Por decreto de 14 de febrero de 1865 se fijó el valor de la vara en 836 mm., mas en la práctica corriente computa á razón de 5 m. por 6 varas. El mismo decreto fijó la magnitud de la caballería salvadoreña, que es la principal de las medidas agrarias de superficie: es un cuadrado de 16 cuerdas por lado, equivalente á 447 191,68 m². La manzana ó suerte es un cuadrado de 100 varas por lado, y la tarea es la 16.ª parte de la manzana. Las medidas de capacidad españolas son muy poco usadas en el Salvador. Para los granos y materias usan el medio almud, que equivale [illegible] cúbico ó poco menos de 11 litros. Úsase también la botella, á la cual dan: unos 60 centilitros, y otros 80. La tonelada de peso, de 20 quintales, equivale á 920 186 gramos; el quintal equivale á

[illegible] mos.

[illegible] Ceiba, pasando por Sonsonate. [illegible] construcción una nueva [illegible] rrocarriles que deberán enlazar [illegible] blica alcanza un desarrollo de [illegible] legráfico, cuya oficina está en el puerto [illegible] del Sur de Nicaragua y Salina Cruz de Méjico, [illegible] millas de línea telefónica, que pone en comuni[illegible] pital y en otras poblaciones importantes.

El servicio de correos está á gran altura: en 1891 circularon por las oficinas de la Rep. [illegible] cartas, 32 796 certificados, 9 210 tarjetas postales [illegible] líneas de vapores que regularmente hacen el servicio de los puertos del Salvador al extranjero son las de las compañías *Kosmos* y *Pacific Mail* [illegible].

[illegible] y Sonsonate, en la sección de Occidente; La libertad, San Salvador, Chalatenango, Cuscatlán, La Paz, San Vicente y Cabañas, en la sección del Centro; y Usutlán, San Miguel, Morazán y la Unión, en la sección de Oriente ó Ultra Lempa. La cap. es la c. de San Salvador.

Hist. – Como ya se ha indicado antes, el territorio que hoy constituye la Rep. del Salvador estuvo habitado por los pipiles á aztecas de Cuscatlán al O. del Lempa, y los chontales al E. de [illegible] les. En 1524, dice David Guzmán en su ya citada obra, los pipiles ofrecieron vasallaje á los mo[illegible] de los indios de Escuintepeque, con los [illegible] ron heroicamente contra los españoles, hiriendo á varios de estos [illegible] auxiliares de la tropa de Alvarado, que dos veces se vió obligado á retroceder y acometerlos por otro lado, prendiendo fuego á sus pueblos y á sus sementeras. Sometida esta comarca, continuó Alvarado su camino con un ejército de 250 infantes españoles, 100 caballos y 6000 indios auxiliares. Pasó con dificultad el río Michatoya [illegible] Atiquipaque, habiendo sido muerto su [illegible] en un reñido combate contra los indios á orillas del río, cuyo paso le disputaron obstinadamente. En Tarisco fué acometido el ejército invasor por numerosas masas de indios, que trataban de envolver á los españoles por todos lados, mas la bizarría española triunfó al fin de las indisciplinadas huestes indias, que huyeron en todas di[illegible] nuevo hostilizaron á los invasores por todos lados [illegible]

causa de los [illegible] que los indios formaron en los [illegible] que finalmente llegó el ejército al pueblo de Pazaco, [illegible] los españoles. Reñido combate se trabó allí entre los españoles [illegible] Alvarado. Según Herrera, el ataque fué largo y desesperado, [illegible] el esfuerzo denodado de los castellanos ante el número, siempre renovado, de sus contrarios; la victoria se mantenía indecisa, hasta que al fin quedó por los españoles, con gran matanza de indios y sensibles bajas de parte de los españoles, que en esta jornada perdieron varios soldados y al capitán Gonzalo de Sandoval. Es probable que este pueblo de Pazaco, acaso situado en las márgenes del río Paz, haya desaparecido completamente desde largo tiempo, pues no se encuentran vestigios de él, ni tampoco de [illegible]. Zecuaco y otros pueblos que en estas memorables jornadas auxiliaron á los pazacos contra los españoles. Por la relación de Fuentes se ve que Alvarado anduvo en esta expedición cerca de 400 leguas, atravesando todas las provs. que se hallan situadas en las costas del Mar del Sur, llegando más allá de Chaparrastique, hoy San Miguel, y de Nicaragua, pues en línea recta no hay más que 103 leguas de Guatemala á San Miguel. Alvarado regresó á Guatemala en enero de 1525, y la entera reducción de Cuscatlán no tuvo efecto sino hasta el 6 de agosto de 1526, empresa que consiguió su hermano D. Jorge Alvarado, el cual fundó la villa de San Salvador en 1.° de abril de 1528, en conmemoración de la célebre batalla ganada á los cuscatlecos por los españoles. Analizando un poco la relación anterior, se nota que este modo de recibir á los invasores, llamados como aliados, no está de acuerdo con la pacífica misión de los embajadores que los pipiles enviaron á Alvarado. Prueba de esto la resistencia que Alvarado encontró después que redujo al pueblo de Pazaco (Ahuachapán) dirigiéndose á Mogicalco, hoy Nahuizalco.

En estos combates fué herido el mismo Alvarado, y Castillo en sus crónicas dice que los más rudos encuentros se sostuvieron en esta comarca contra los indios de Cuscatlán. El señor don José Milla, en el cap. V de la *Historia de Centro América*, refiere la batalla que Alvarado sostuvo contra los indios de Acaxual, hoy Acajutla. Allí los españoles divisaron en una extensa llanura al ejército indio, compuesto de numerosas huestes, entre las que se notaban las vestiduras especiales y los vistosos plumeros de los jefes. Los de Acajutla llevaban gruesas mallas de algodón para librarse del cortante filo de las armas españolas, pero tan desproporcionadas y mal confeccionadas que les impedían huir, lo que ocasionó en ellos gran matanza. La batalla fué reñida, como todas las que aquí tuvieron que sostener los españoles; y aunque la fortuna favoreció sus heroicos esfuerzos, tuvieron que deplorar sensibles pérdidas y la grave herida de Alvarado, que quedó lisiado de la pierna para el resto de sus días. Atravesó ese denodado guerrero todos los pueblos hostiles; y deseando llegar á la cap. de los pipiles, logró, después de algunos esfuerzos, apoderarse de Cuscatlán, que era el centro del cacique cuscatleco. Ocupado este pueblo, Alvarado permaneció en él diecisiete días y regresó en seguida al país de los cachiqueles, encomendando la entera sumisión de los cuscatlecos á D. Jorge de Alvarado, el cual lo logró en la fecha antes indicada, formando el nuevo gobierno de San Salvador bajo la presidencia de Diego de Alvarado, como Justicia Mayor y Teniente de Capitán General, subordinado á la capitanía general de Guatemala. Esta v., colocada en un ameníssimo valle y á 8 leguas del Pacífico, se aumentó de tal modo que, según dice Juarros, á los quince años de fundada obtuvo de Carlos V, en cédula de 27 de septiembre de 1545, el honroso título de *Leal Ciudad de San Salvador*. No hay en Juarros ningún dato de que la expedición de Alvarado haya pasado más allá de Cuscatlán; y aunque Bernal del Castillo habla del paso del Lempa por el ejército español, parece que esto tuvo lugar en la segunda expedición de 1526, confiada por Alvarado á los capitanes Jorge de Alvarado y Portocarrero. El río Lempa, según la relación de los españoles mismos, era el último confín de los pipiles; Iztepeque era el límite de estos habits., por este lado, con los chontales, que formaban un país aparte. Squier, siguiendo á Herrera, añade que el río Lempa formaba de este lado los límites de los nahuales, no encontrándose pueblo que lleve nombre de su dialecto, y que en la margen izquierda se encontraban las tierras de Copán y de los cachiqueles. Lo que es hoy Suchitoto y Chalatenango estaba en poder de los cachiqueles, y parece haber sido la patria del célebre Lempira, cacique memorable por su obstinada y heroica resistencia á las armas de Alvarado. Esta región, conquistada por los españoles, era de las más pobladas de América, según lo que refieren los mismos que acompañaron á Alvarado. Había grandes pueblos y c. construídas como las de Méjico, pues en esto adoptaron sus moradores los mismos usos y costumbres de los mejicanos. Alvarado, en una carta escrita á Cortés, le dice que más allá de Cuscatlán había grandes poblaciones hechas de piedra y cal, y que el país era demasiado extenso y poblado para sojuzgarlo antes de que entrara la estación de las lluvias. En poder de España, el país de Cuscatlán ó San Salvador formó parte de la prov. de Guatemala. En 1821 se proclamó la independencia; y cuando al año siguiente Guatemala decidió incorporarse á la República mejicana San Salvador se opuso, y solamente por la fuerza vino á formar parte del Imperio que en Méjico había creado Itúrbide. En aquella época muchos salvadoreños se habían mostrado partidarios de la anexión á los Estados Unidos. En 1824, destruído aquel Imperio, se constituyó la República federal de los cinco est. del Centro de América; San Salvador era la cap. de la Federación, con su correspondiente dist. federal. Pero la anarquía y las guerras civiles, que parecen inevitables en las que fueron colonias españolas desde que, acaso prematuramente, proclamaron su independencia, dieron fin muy pronto á la Confederación centro-americana. Combatieron federales y separatistas; y aunque Morazán ocupó á Guatemala con las tropas salvadoreñas y venció á las de Honduras y Nicaragua, fué vencido después por el guatemalteco Carreras, y en 1839 se constituyó la República del Salvador como est. distinto de los demás.

En varias ocasiones trató el Salvador de reconstituir la Confederación con todos ó algunos de los ests.; Morazán invadió á Guatemala en 1840, y en 1842 se apoderó de Costa Rica; pero la fortuna le fué adversa, y pereció fusilado en San José en 15 de septiembre de dicho año. Nuevos esfuerzos hizo después el Salvador, de acuerdo con Honduras y Nicaragua, para restablecer la federación; se firmaron pactos, se constituyeron gobiernos comunes, pero no se llegó al fin apetecido. En 1844 Guatemala favoreció los movimientos revolucionarios del general Arce en el Salvador, y de aquí una guerra entre ambas Repúblicas, que terminó con la paz de Gusada. A la sazón era presidente del Salvador Malespín, contra quien se fraguó un pronunciamiento apoyado por Nicaragua, á consecuencia del cual tuvo aquel que refugiarse en Honduras en febrero del año de 1845. Esto ocasionó otra guerra entre el Salvador y Honduras, que terminó con la paz de Sensentí. En 1850 Doroteo Vasconselos, aliado con Honduras, quiso imponer de nuevo la unión centro-americana; Guatemala se opuso é invadió el Salvador. Otra guerra hubo en 1863 entre salvadoreños y guatemaltecos, siendo presidente del Salvador el general G. Barrios. A éste sustituyeron en la presidencia, sucesivamente, el Dr. Francisco Dueñas, el general González, Andrés Valle y el Dr. Rafael Zaldívar. En 1885 el presidente de Guatemala, general Justo Rufino Barrios, proclama la unión de los Estados de la América central; Honduras se adhiere, pero el Salvador, antes tan partidario de esta unión, protesta, así como Nicaragua y Costa Rica. Estalla, en consecuencia, la guerra, que termina pronto, en 2 de abril, con la derrota y muerte de Barrios en Chalchuapa. En el Salvador se subleva contra Zaldívar el general Menéndez, imperan el desconcierto y la anarquía, toma la presidencia el general Figueroa, vence luego Menéndez, entra en la cap. en 22 de junio de 1885, convoca Cortes Constituyentes, y en 1887 es elegido presidente. Otra revolución en 1890 le hace perder la presidencia y la vida. Luego se renueva la guerra con Guatemala, en la que llevan la mejor parte los salvadoreños, y en 1.° de marzo de 1891 ocupa la presidencia el [illegible] el Estado [illegible] en 29 de abril de 1894 sustituyó el general Rafael Antonio Gutiérrez.

SALVADOR (ANTONIO): *Biog.* Escultor español, apellidado *el Romano* por haber residido en la ciudad de los Papas. N. en Onteniente (Valencia), siendo bautizado en la parroquia de Santa María, á 20 de febrero de 1685. M. en Valencia á 22 de julio de 1766. Comenzó á estudiar su profesión en la ciudad de San Felipe con José Artigues, y después en Valencia con Leonardo Capuz; pero aspirando á mayores progresos pasó á Roma á los diecisiete años de edad, y allí logró ser discípulo de Rusconi, escultor del Papa. Con su estudio y aplicación mereció ser estimado y elogiado de los demás profesores é inteligentes de aquella capital, y que Federico Sforcia, príncipe del Sacro Romano Imperio, le confiriese la cruz dorada de conde palatino (10 de enero de 1716). Quince años estuvo en Roma, donde hubiera permanecido toda su vida si no fuese por las repetidas instancias de su hermano mosén Luis Salvador y de su maestro Capuz, que le llamaron para ayudar á éste en los retratos de los reyes de que estaba encargado para el paseo de la Alameda de Valencia. Sintió mucho Rusconi su vuelta á España, y le pidió que antes de partir le hiciese un crucifijo de tres cuartas de largo, en el que procuró Antonio esmerarse. Estando éste trabajando en Valencia con Capuz en los citados retratos y en la escultura de la capilla de la Soledad, Rusconi, que le echaba de menos en su obrador, le escribió convidándole á que volviese á Roma y le daría todo su estudio, con modelos, diseños, libros y estampas; pero determinado á quedarse en Valencia, se casó Antonio en esta c., donde vivió hasta su fallecimiento. Se distinguió en hacer crucifijos con suma gracia, por lo que dejó muchos de su mano en las iglesias de Valencia. Presentó el día 4 de mayo de 1754 en la Academia de Santa Bárbara, que había entonces en aquella ciudad, un bajo relieve que había trabajado representando á *Nabucodonosor* y á los que de su orden echaban en el horno encendido á los tres jóvenes que no quisieron adorar su estatua. Y como la comunidad de los Capuchinos de Valencia le estimase mucho, no se presentaba obra alguna de escultura en los conventos de aquella provincia que no ejecutase. En Valencia dejó, además de otras, las siguientes obras: *Jesús Nazareno*, para la iglesia de la Misericordia; *La Virgen de la Piedad*, para el templo de la Puridad; y para el de los Trinitarios Descalzos el *Cristo muerto* que se ponía en el féretro el Viernes Santo, el retablo mayor y un crucifijo. Hizo otra *Virgen de la Piedad* para la parroquia de La Cruz del Puig; una más para la parroquia de Las Cuevas, y en San Felipe, para la iglesia de Santa Clara, el retablo mayor y otras cosas.

SALVADOR CARMONA (JUAN ANTONIO): *Biog.* Grabador español. V. CARMONA (JUAN ANTONIO SALVADOR).

– SALVADOR CARMONA (LUIS): *Biog.* Escultor español. V. CARMONA (LUIS SALVADOR).

– SALVADOR CARMONA (MANUEL): *Biog.* Grabador español. V. CARMONA (MANUEL SALVADOR).

– SALVADOR GÓMEZ (VICENTE): *Biog.* Pintor español. N. en Valencia. Vivió en la segunda mitad del siglo XVII. Aprendió su profesión con Jacinto Jerónimo de Espinosa con tal aprovechamiento, que á los catorce años de edad pintó varios cuadros de la vida de *San Ignacio* para un salón de la casa profesa de su ciudad natal. Esta obra prematura le valió muchos elogios y gran fama, y le proporcionó otras públicas y particulares, en las que se celebró el buen gusto de color, las tintas, y la libertad y manejo de los pinceles. Se distinguió en pintar aves y animales, y más en las perspectivas, por lo que acostumbraba poner edificios en sus composiones. Por una firma de un dibujo de su mano, en el que representó á *Dalila cortando el cabello á Sansón*, se viene en conocimiento de haber sido director ó académico mayor, como dice, en 1.° de febrero de 1670 de la Academia que tenían los naturales de aquel reino en el convento de Santo Domingo de Valencia. Aunque ignoramos el año de su muerte, sospechamos que no llegó á acabar el siglo decimoséptimo. En el pueblo que le vió nacer dejó, además de las citadas obras, *San Francisco Javier*; varios cuadros relativos á la vida de San Francisco; *El Salvador*; *San Marcos á caballo* [illegible] *la capa con el pobre*; *San Miguel con*

SALV

las almas; San Alberto; San Vicente Ferrer; San Agustín; Santa Rosa; 10 cuadros (en la iglesia de El Remedio) representando pasajes de la vida de San Juan de Mata y de San Félix de Valois; *San Francisco de Paula* [illegible] *que había nacido muerto*, etc. Para la [illegible] de San Jerónimo, de Madrid, pintó en un lienzo a *Jesucristo arrojando del templo á los mercaderes*.

– SALVADOR Y GILAVERTE (FRANCISCO). *Biog.* Religioso español, general de los Mercenarios. N. en Ambel (Zaragoza) á 4 de octubre de 1672. M. en Zaragoza á 18 de febrero de 1752. Terminados los estudios de Humanidades cursó la Filosofía en Calatayud, siendo uno de los sobresalientes discípulos del Padre Jesuíta Miguel Antonio de Latre y Frias. Vistió el hábito de Nuestra Señora de la Merced en Huesca á 17 de octubre de 1688, y profesó su instituto, dispensándole su general, el Maestro Linás, el repetir el estudio de la Filosofía, cuya enseñanza se le confió en el Real convento de San Lázaro de Zaragoza, en la edad de diecinueve años. Ejerció el magisterio con gran crédito. Lo mismo sucedió en la Universidad de Zaragoza, donde fué catedrático de Artes desde 1695, y leyó tres cursos completos. Leyó también Teología, Facultad en que poseía el grado de doctor, ganado en la misma Universidad. A la edad de treinta y dos años ya era maestro de su provincia de Aragón, y en estos tiempos le nombraron examinador sinodal de varias diócesis, contándose entre ellas Zaragoza. Gobernó varios conventos, y llegó á ser definidor general (1718), provincial de Aragón (1730), y general de su religión, electo en Huete (31 de mayo de 1732). «Fué su gobierno, dice Latassa, prudentísimo. Logró que en el Vaticano se colocase, entre las estatuas de los santos fundadores, la de San Pedro Nolasco. Las Algeciras estiman el convento que allí fundó. La América le debe el paso franco para los vicarios generales de su instituto. El arzobispado de Tarragona la extensión del rezo de Santa María de Socos. Los generales, sus sucesores, el ser teólogos de Su Majestad en la Real Junta de la Concepción de Nuestra Señora, por lo mucho que él había trabajado por este misterio, como se lee en el decreto del Soberano en esta merced, y la redención de cautivos, la pronta ejecución que tuvo en 1738, superando varias dificultades, después de que tuvo el honor de besar la mano á Su Majestad acompañado de 418 personas rescatadas, entre ellas la del marqués de Valdecañas, y de otros oficiales militares. – Diferentes conventos é individuos de su Orden ensalzaron su piedad y liberalidad, aun después de retirado á su convento de Zaragoza, acabado su generalato. En este tiempo fué presentado para la mitra de Almería, que renunció con humildad, repitiendo muchas gracias á Su Majestad por su memoria y sincerándose de sus únicos deseos de permanecer retirado en su celda,» como sucedió hasta su muerte. En el convento de su Orden fué sepultado en la capilla del Trasagrario, junto á la sacristía, con un largo epitafio. Escribió: *Institutiones summulisticæ ex Logica Aristotelis, ad mentem doctoris Angelici Divi Thomæ concinnata* (Zaragoza, 1700, en 4.°). – Una *Epístola y memorial á S. M. católica*, que se imprimió en 1737, y trata de la redención de cautivos, del modo de practicarla y definirla con las ventajas deseadas, con la respuesta á algunos reparos que no dejaron de oponerse. – *Disertación de la venida de María Santísima á la ciudad de Zaragoza de Aragón, y de su capilla y Santa Imagen sobre la columna*, manuscrito de que hacen particular mención los PP. Antuerpienses, continuadores de Bolando, y el P. Arbiol, en su *España feliz*, advirtiendo que en ella había juntado su autor más de 400 escritores, así nacionales como extranjeros, que confirmaban su argumento. De muchos que refieren con singular honor su nombre, no deben omitirse el Maestro Mercenario Padre Fray Gil de Bernabé, en su *Oración fúnebre*, dicha en Zaragoza y en ella impresa, y el Maestro Mercenario Fray José Rubio, en la que dijo en el Colegio de Huesca, é imprimió allí en 1752 con el retrato de Salvador y escudo de armas de su familia.

SALVADOR Y PEDROL (JAIME). *Biog.* Botánico español. N. en Barcelona á 20 de julio de 1649. M. á 22 de junio de 1740. Recibió una educación esmerada. Dotado de un talento precoz, adquirió al lado de su padre, Juan Salvador y Boscá, también distinguido naturalista, sus primeros conocimientos en Botánica, y, siendo todavía muy joven, [illegible]

[illegible]

de haber recorrido el Mediodía de Francia se retiró á Barcelona y se dedicó de nuevo al examen y recolección de las plantas de Cataluña. La primera vez que Tournefort vino á España trajo recomendaciones para Jaime Salvador, que tenía ya gran reputación entre los sabios de casi todas las naciones, y que, acompañando al extranjero, le sirvió de mucho, quedando desde entonces los dos ligados por cariñosa amistad. Así es que, al regresar Tournefort á España en 1681, [illegible] amigo, vió sus colecciones, y en su compañía herborizó en Cataluña y Valencia. Aunque nunca se interrumpió la amistad de los dos botánicos, el español no acompañó á su colega en el tercer viaje que, para estudiar la vegetación de España y Portugal, hizo (1688) Tournefort, que en cambio recibió de Jaime muchas plantas, con que aumentó su ya considerable herbario. El célebre Juan Ruiz, que trató á Salvador en Barcelona, tomaba sus consejos desde Inglaterra; Pablo Boccone regaló sus obras al catalán, acompañadas de las plantas de Sicilia, y el gran Boerhaave, que se comunicaba con Jaime, le citó con elogio en su disertación académica é índice segundo de plantas, con motivo de las que el español le había remitido con su correspondiente historia y observaciones. Salvador, á quien Tournefort llamó el *Fénix* de su patria, formó en San Juan Despí, cerca de Barcelona, un Jardín Botánico, que era, ya que no el primero, el más rico y el más propio para su objeto de cuantos se habían conocido en España. Favorecido por su correspondencia con los más célebres botánicos de su tiempo enriqueció su herbario, su gabinete y su biblioteca, aumentados por su hijo Juan y sus sucesores. Hallándose las escuadras de Inglaterra, Holanda y Portugal en el puerto de Barcelona, por ser entonces la corte del archiduque Carlos, luego emperador de Alemania, convirtióse en Liceo el gabinete de Salvador, concurriendo á él por las tardes los médicos cirujanos y otros facultativos del archiduque y potencias aliadas, entre los que figuraban Nicolás Pío Garelli, Félix Gabriel Longobardo, doctor Julide Orosco, Antonio Poda, Mr. Lakaen, Mr. Freind, Mr. Misteré, y tratábanse varios puntos de Medicina, Cirugía, Botánica, Farmacia, Matemáticas y Literatura, [illegible] cada cual en su idioma, porque el estudio de las lenguas había entrado también en el plan de educación de los Salvadores; y de aquí vino á Jaime y á su hijo Juan, que á la sazón llegó del viaje de Italia, la estrecha amistad y correspondencia literaria que mantuvieron con los referidos, y con los facultativos de Felipe V, y que mereciesen ser consultados en cierto caso crítico de la salud del rey. Fué Jaime Salvador maestro de Juan Minuar, de Fray José Llobet, de la Real Cartuja de Scala Dei, gran indagador de la naturaleza, del Dr. Riera (de Vich) y otros. No se limitó al estudio de la naturaleza y Bellas Artes, sino que también poseía vastos conocimientos de economía y buen gobierno; así es que con general aplauso ejerció el oficio de conseller, para el que fué elegido en 30 de noviembre de 1697 en circunstancias las más críticas, con motivo del famoso sitio de la ciudad, habiendo hecho señalados servicios á favor de sus conciudadanos por el respeto y buen nombre que se había granjeado de nacionales y extranjeros.

SALVADOR Y RIERA (JUAN). *Biog.* Botánico español, hijo de Jaime. N. en Barcelona á 1.° de diciembre de 1683. M. á 21 de febrero de 1726. Su padre, que ya tenía una reputación europea, lo dirigió en sus estudios, inclinándole al de la Historia Natural, y particularmente al de la Botánica [illegible] de Farmacia, y también [illegible] herborizaciones en Cataluña y los Pirineos. Con el fin de que [illegible] naturales lo envió á Montpellier, donde Juan Salvador no tardó en hacerse [illegible] amigos de su padre, y [illegible] su herbario las plantas de los alrededores de Montpellier, que recogió en sus [illegible] del Jardín Botánico, que le [illegible] amistad del profesor Magnolio [illegible]

académicos, [illegible]

Entonces visitó Roma. [illegible]

archiduque Carlos y de las poten[illegible]

[illegible] den en 1720. Noticia completa de [illegible] llarse en el *Catalogus plantarum* [illegible] mado por el mismo Juan Salvador [illegible] servó inédito en la Biblioteca de [illegible] solicitud de Antonio Jussieu fué [illegible] viduo corresponsal de la Academia de París (1715). Habiendo com[illegible] bierno francés á Antonio de Ju[illegible] pués de los viajes de Tournefort [illegible] mucho interés, mereció Juan Salvador [illegible] brado individuo de la expedición. Para emprenderla vino á Barcelona (1716) Antonio Jus[illegible] herborizaciones llevando por guía el itinerario de Tournefort, y formando Antonio de Jussieu otro lleno de importantes observaciones. El jefe de la expedición no publicó los resultados de su [illegible] critas en la biblioteca de su familia. [illegible] siciones que hizo en este viaje, term[illegible] 1717, le proporcionaron aumentar considerablemente las colecciones de su Museo, que puso en orden luego que volvió á Barcelona. Arregló su herbario conforme á las *Institutiones* de Tournefort, y tuvo cuidado de indicar escrupulosamente la procedencia y las localidades de las plantas que él y su padre habían cogido ó recibido de Tournefort, Jussieu, Boerhaave, Sloane, Rai, Vaillant y otros célebres botánicos. La Real Academia de París le envió para su monetario una colección completa de medallas de todos los hechos memorables del reinado de Luis XIV. Juan Salvador murió hallándose en lo mejor de su vida y dejando en el mayor desconsuelo á su anciano padre, que le sobrevivió bastantes años. [illegible] de Cataluña; el itinerario ó relación de su viaje [illegible] das en el mismo viaje, que se conserva manus[illegible]

SALVADOR [illegible]

[illegible] hermano, y trajo diversas plantas, que este [illegible]

al Museo de la familia. Fué individuo de la Real Academia Médico-Matritense. Casóse á una hija de su hermano Juan, y tuvo por sucesor á Jaime Salvador y Salvador, que continuó conservando en Barcelona las colecciones del Museo propio de la familia, é igual conducta siguieron sus descendientes.

SALVADOR Y RODRIGÁÑEZ (AMOS): *Biog.* Político español contemporáneo. N. en la provincia de Logroño hacia 1840. Es sobrino de D. Práxedes Mateo Sagasta. Siguió y terminó la carrera de ingeniero de caminos; afilióse en el partido constitucional y luego en el fusionista, ambos dirigidos por su tío, pero no se dió á conocer como político hasta 1886, año en que fué elegido (4 de abril) diputado á Cortes por Albarracín (Teruel). Juró el cargo (11 de junio) y votó con la mayoría liberal hasta la disolución de aquellas Cortes, á fines de 1890. En dicho tiempo fué jefe del gobierno Sagasta. Como diputado, Salvador, que lo era por primera vez, dió su voto á las leyes democráticas propuestas por el Gabinete. Elegido en Madrid individuo numerario (4 de mayo de 1893) de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, como sucesor de Vázquez Queipo, tomó posesión del cargo, previa la lectura (31 de diciembre) de un discurso sobre *El uso de las aguas en España*, siendo contestado en otro discurso por D. José Echegaray. Al resolverse una crisis parcial del Ministerio que presidía Sagasta (12 de marzo de 1894), obtuvo Salvador, que era de nuevo diputado, la cartera de Hacienda; mas la conservó pocos meses, pues, admitida por la mayoría del Congreso una proposición que Salvador rechazaba, éste renunció el cargo de Ministro antes de que acabase el año citado. En el Ministerio procuró que la recaudación aumentase y se negó á decretar cesantías inmotivadas. Creó por decreto el cuerpo de contabilidad del Estado. Hoy (febrero de 1896) vive en la oposición con su partido.

SALVADORA (de *Salvador*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Salvadoráceas, cuyas especies habitan en las regiones cálidas del Antiguo Mundo, y son plantes fruticosas, lampiñas, cubiertas de eflorescencia pruinosa, con el tallo articulado, los artejos casi hinchados, las hojas opuestas, pecioladas, enterísimas, coriáceas, con nervios poco marcados y con flores pequeñas dispuestas en panoja floja; cáliz pequeño, de cuatro sépalos; corola gamopétala, membranosa, con cuatro divisiones: cuatro estambres periginos opuestos á los lóbulos de la corola, con las anteras introrsas, biloculares, casi globosas y longitudinalmente dehiscentes; ovario libre, unilocular, con un solo óvulo anátropo y erguido por su base; estigma sentado y entero; el fruto es una baya monosperma con una semilla erguida; embrión sin albumen, con los cotiledones carnosos, planoconvexos, abroquelados y envolviendo á la raicilla, que es supera.

– SALVADORA (LA): *Geog.* Balneario de la prov. de Jaén, sit. á un kilómetro y en el término de la v. de Jamilena, part. de Martos, en los 37° 46' de lat. N. y 0° 12' de long. O. del meridiano de Madrid. El viaje se hace descendiendo en la estación de Jaén, y de allí á los baños por carretera de segundo orden. El yacimiento es de terreno numulítico, próximo al mioceno. El caudal de aguas es abundante, pero no está aforado con exactitud, y la temperatura de ellas es de 17° c. por término medio, pues varía con las estaciones. Se asegura que existía un venero termal, el cual ha desaparecido. El agua es clara, transparente, inodora y sin color apreciable, y por su análisis debe incluirse entre las cloruradosódicas de débil mineralización. Están indicadas para las dispepsias, gastralgias, infartos de las vísceras abdominales, litiasis biliar, escrófulas y varias dermatosis. El lugar de instalación es muy malo, sin condiciones higiénicas ni balneoterápicas, por lo que fué cerrado por orden de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad. La temporada oficial es de 1.° de junio á 30 de septiembre.

SALVADORÁCEAS: f. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de las fanerógamas, subtipo de las angiospermas, clase de las dicotiledóneas, orden de las gamopétalas superováreas. La familia de las Salvadoráceas es una de las familias menos extensas del reino vegetal, y sus especies son matas ó arbustos lampiños, garzos, cubiertos de una eflorescencia cérea que les da un aspecto pulverulento, con las ramas marcadas por cicatrices transversales, inermes ó espinosas; hojas opuestas, pecioladas, enteras, coriáceas, con la red de nervios poco acusada al exterior y provistas de dos estípulas muy pequeñas; flores dioicas poco notables, en racimos espiciformes apanojados; cáliz cuadrífido ó tubuloso, dentado, con estivación empizarrada ó valvar (*Actegeton*); corola gamopétala membranosa, con perforación empizarrada; cuatro estambres muy cortos insertos sobre la corola, uniéndose á sus lóbulos y alternando con ellos; anteras biloculares é introrsas; disco epigino, cuadrilobulado ó nulo; ovario libre, con dos celdas uni ó biovuladas, con los óvulos colaterales anátropos y ascendetes; estigma discoideo ó bilovulado, sentado ó casi sentado; el fruto es una baya con una ó dos cavidades y una á cuatro semillas, con la testa pulposa y sin albumen; embrión con los cotiledones carnosos, planoconvexos, y la raicilla ínfera.

Los géneros importantes de esta familia son los llamados *Salvadora*, *Actegeton* y *Azima*, pero Planchón ha incluído en la misma los géneros *Monetia* y *Dobera*, cuyos caracteres generales coinciden con los de los otros géneros indicados. Coinciden también estos géneros en su distribución geográfica por las regiones tropicales y subtropicales del Antiguo Mundo, pues las especies de *Monetia* se extienden por el África austral, la península índica y la isla de Ceilán hasta la Malasia; las de *Salvadora* desde la costa de Bengala, por el África septentrional, Palestina, Persia y la India; las de *Dobera* por Abisinia y Arabia, hasta la península índica; las de *Actegeton* viven en las Molucas.

La relación mayor de esta familia es la que presenta con las de las oleáceas, indicada ya por los autores Gardner y Wight.

SALVAGNAC: *Geog.* Cantón del dist. de Gaillac, dep. del Tarn, Francia; 7 municips. y 5500 habits.

SALVAGUARDA: m. ant. SALVAGUARDIA.

SALVAGUARDIA (de *salvar* y *guardia*): m. Guarda que se pone para la custodia de una cosa, como para los propios de las ciudades, villas, lugares y dehesas comunes y particulares, y á los equipajes en los ejércitos, etc.

> ... llamaron (los españoles) desde la campaña al caballero, y los principales de la población que venían á rendirse pidiendo, con el uso de aquel tiempo, segura la SALVAGUARDIA para entrar á disponer el alojamiento, cuya permisión se les dió por medio de los intérpretes; etc.
>
> SOLÍS.

> ... prohibimos, pena de la vida, el entrar en las partes donde hay SALVAGUARDIA, y el hacerles ninguna violencia.
>
> *Ordenanzas militares de* 1728.

– SALVAGUARDIA: Señal que en tiempo de guerra se pone de orden de los comandantes militares á la entrada de los pueblos, ó á las puertas de las casas, para que sus soldados no les hagan daño.

– SALVAGUARDIA: f. Papel ó señal que se da á uno para que no sea ofendido ó detenido en lo que va á ejecutar.

– SALVAGUARDIA: *Mil.* Según Almirante, esta voz proviene del bajo latín, y significa desde antiguo *persona ó cosa*, pero más generalmente la primera. Al decir de Bardín, desde hace algunos siglos se ha llamado *salvaguardia* un documento que servía para asegurar en tiempo de guerra el respeto á una propiedad ó á una comarca, que pudieran sufrir daños y expoliaciones por el paso de tropas, y se dió también ese nombre á un título ó diploma de que se proveía á un personaje ó autoridad, como manifestación de la voluntad y protección de un jefe de alta jerarquía. Y asimismo se designó con el nombre de *salvaguardia* al militar encargado de hacer observar, por su presencia, y en caso necesario por medio de sus armas, el cumplimiento de aquella protección. En España se empleó la palabra *salvaguardia* con idénticas acepciones, y así se lee ya en las Ordenanzas de 1728, lib. II, tít. XIII: «Prohibimos, pena de la vida, el entrar en las partes donde hay *salvaguardias*, y el hacerles ninguna violencia.» En las Ordenanzas de 1768, Trat. VI, tít, IX, dice el art. 8.°: «Por punto general mando que no haya *salvaguardias* ni ordenanzas de plantón en las plazas, pues se deberán relevar todas á las veinticuatro horas, como las guardias y puestos de ellas, sin exceptuar de esta prohibición mis Tesorerías ni demás oficinas.» Y para asegurar el respeto á las salvaguardias, preceptuó el art. 55, tít. XX del Trat. VIII de las mismas Ordenanzas: «Las *salvaguardias* personales ó por escrito serán respetadas, de modo que el que entrare ó les hiciere violencia para entrar en los parajes donde las hubiere, sufrirán pena de muerte; y el mismo respeto se guardará á las de los enemigos recíprocamente.» En determinadas ocasiones, y en tiempo de guerra, se han formado compañías de salvaguardias con oficiales y sargentos veteranos ó inválidos.

En la actualidad, según prescribe el Reglamento de campaña, la Guardia civil se encarga ordinariamente del servicio de salvaguardias, esto es, de la protección ó custodia que un ejército en operaciones concede en ciertos casos á las personas ó propiedades, siguiendo las leyes de la guerra. Las salvaguardias pueden ser permanentes ó provisionales, y consistir en fuerza armada ó en un resguardo por escrito. En este segundo caso el documento estará formalmente autorizado por el general que haya concedido la salvaguardia, y se extenderá por duplicado para colocar un ejemplar en sitio público, y que el otro obre en poder del individuo nombrado para representar la autoridad. Al general en jefe compete exclusivamente conceder salvaguardias permanentes en el teatro entero de operaciones, y expedir las que sean por escrito, limitándose los generales de división á las transitorias ó provisionales que juzguen indispensables en la comarca ocupada por las tropas de su mando. Los salvaguardias que al evacuar una localidad quedan en custodia hasta la llegada del enemigo, estarán precisamente autorizados con una orden especial que les sirva de salvoconducto para volver al ejército cuando se les mande retirar. Si la fuerza de Guardia civil de un ejercito no es suficiente para cubir el servicio de salvaguardias, se elegirán sargentos ó cabos de acreditada conducta que, por consecuencia de achaques ó heridas, no puedan desempañar por algún tiempo servicio activo. El que insultase ó hiciese violencia al salvaguardia personal, ó no respetase la salvaguardia por escrito, será juzgado y castigado con arreglo á las leyes militares. El actual Código de Justicia militar, publicado en fecha reciente, señala en los art. 253, 254, 255 y 256 las penas en que incurre aquel que en campaña ú otras circunstancias insulta á salvaguardias.

Antes de crearse el instituto de la Guardia civil, existió en España un cuerpo especial que se llamó *Salvaguardias Reales*, organizado por Real decreto de 25 de febrero de 1833 para la persecución de malhechores y seguridad de los caminos. Bajo la dependencia de la superintendencia de la policía de Madrid, se mandó formar un cuerpo de 500 hombres destinado á prestar servicio en la corte y sus inmediaciones, el cual serviría de base para constituir el de toda la península con 10 075 hombres, de ellos 2 016 de caballería. No llegó á organizarse más que una compañía á caballo, que en 1837 se transformó en un escuadrón de alguna mayor fuerza; en 1839 se refundió en la policía, tomando la licencia casi todos los individuos que lo componían.

Todavía, por Real decreto de 4 de abril de 1854, se creó un cuerpo denominado de *Salvaguardias de Madrid*, que se compuso de un batallón de cuatro compañías y una sección de caballería. La Plana Mayor constaba de un teniente coronel, un segundo comandante y un teniente ayudante, y la fuerza ascendía á 420 hombres: la sección de caballería estaba mandada por un teniente, y la formaban 45 hombres montados. El cuerpo de Salvaguardias de Madrid dependió del Ministerio de la Guerra en cuanto á personal, organización y disciplina, y del de Gobernación en lo relativo al acuartelamiento, haberes y servicio, que prestaba con arreglo á un reglamento aprobado en 5 del mismo mes de abril. Este cuerpo de Salvaguardias fué disuelto por la Junta revolucionaria de Madrid en 23 de julio de 1854, y su armamento se entregó á la Milicia Nacional.

SALVAJADA: f. SALVAJERÍA.

SALVAJE (del lat. *silvaticus*, silvestre: adj. Aplícase á las plantas silvestres y sin cultivo.

> ...las hojas del olivo SALVAJE aprietan. Y aplicadas en forma de emplasto, sana el fuego de San Antón.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– SALVAJE: Dícese del animal que no es doméstico.

– SALVAJE: Aplícase al terrreno montuoso, áspero, inculto.

– SALVAJE: Natural de aquellos países que no tienen cultura ni sistema alguno de gobierno. U. t. c. s.

> Era de ver el SALVAJE
> Hecho una parca barbona,
> Escupiendo las pajitas
> Con la geta melindrosa.
>
> QUEVEDO.

– SALVAJE: fig. Sumamente necio, terco, zafio ó tonto. U. t. c. c.

> – No tenemos otra cosa que hacer más que almorzar, SALVAJE; mire usted si hay tiempo de almorzar en todo el día, etc.
>
> LARRA.

> – ¿Quién es ese SALVAJE,
> Sobrina? – ¿Quién ha de ser?
> ¡Mi novio!
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SALVAJE MACHO: *Bot.* Nombre vulgar empleado en el Perú para designar una planta perteneciente á la familia de las Bromeliáceas, la cual es designada entre los botánicos con el nombre sistemático de *Tillandsia recurvata* L.

SALVAJERÍA (de *salvaje*): f. Dicho ó hecho rústico ó necio.

SALVAJES: *Geog.* Islotes del Océano Atlántico, sit. á unas 160 millas al S.S.O. de Funchal, entre los archip. de la Madera y Canarias. Están deshabitados; el principal, llamado isla Salvaje ó Salvaje Grande, tiene una milla de extensión en todos sentidos, y suele avistarse á 15 ó 18 de distancia, facilitando su reconocimiento dos alt. bien distintas y separadas, que se advierten al estar al N. ó al S. de dicha isla. De naturaleleza peñascosa, sus costas aparecen bruscamente escarpadas y muy difíciles de abordar, aun con las embarcaciones menores. En su parte N.O. se destacan á una milla de distancia muchas piedras visibles, y algunas rompientes por el O. y N.E. dentro del mismo límite, pudiéndose en general atracar la isla sin riesgo á 2 millas. Las costas de la Salvaje Grande son, según se ha dicho, muy tajadas, presentando muchas ensenadas profundas. En la más accesible, situada al E., se encuentran desde 13 á 65 m. de agua sobre un placer de piedra, que también tiene algunos puntos con sólo 5 á 6 m., en que rompe la mar generalmente. Puédese desembarcar con alguna dificultad en la punta S.E. de la isla, cubierta de malezas que brotan en los intersticios de las rocas, donde multitud de pájaros marinos van á construir sus nidos. La isla, cuando se avista tanto desde el N. como desde el S., parece como dos picos, de los que el occidental, que es el más alto, se llama Pico Burt. Hay proyecto de construir un faro en la punta de Salvaje Grande. El grupo S.O. de las Salvajes se compone de dos islas denominadas Pitón Grande y Pitón Pequeño; están unidas por piedras, que unas velan y otras están ahogadas. Es muy peligroso desembarcar en ellas con cualquier clase de tiempo. Hay quien ha supuesto que estas islas son las Gorgonas de la bula de Clemente VII.

SALVAJEZ: f. Calidad de salvaje.

SALVAJINA (de *salvaje*): f. Muchedumbre de fieras monteses.

– SALVAJINA: Conjunto de pieles de animales monteses.

– SALVAJINA: Animal montaraz, como el jabalí, el venado, etc.

> ... tienen mucha hierba para los ganados, especialmente en las aldeas del Atlante mayor, que caen al mediodía, donde se crían muchas SALVAJINAS.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

– SALVAJINA: *Bot.* Nombre empleado en el Perú para denominar una planta perteneciente á la familia de las Bromeliáceas, y [illegible] *Tillandsia* [illegible] L.

SALVAJINO, NA: adj. Perteneciente á los salvajes ó semejante á ellos.

– SALVAJINO: Aplícase á la carne de los animales monteses.

SALVAJUELO, LA: adj. d. de SALVAJE.

SALVALEÓN: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Jerez de los Caballeros, prov. de Badajoz, diócesis de Badajoz; 3136 habits. Sit. en una hondonada de las sierras de Santa María, al N. de Jerez. Terreno algo escabroso, regado por las corrientes que forman las riveras de Olivenza y Alcarrache. Cereales, vino, aceite y hortalizas. Varias canteras y una antigua mina abandonada. Algunos autores han supuesto que aquí ó en alguno de los despoblados del término estuvo Interámnium. En la guerra de Sucesión, á principios del pasado siglo, fué ocupada á fuerza de armas por los partidarios del archiduque.

SALVAMENTE: adv. m. Con seguridad y sin riesgo.

SALVAMENTO: m. Acción, ó efecto, de salvar ó salvarse.

> ... quien sería aquel que no pensase, que esta tormenta y turbación que hubo Seleuco, no fuese postrimero mal: mas esto fué salud, y SALVAMENTO suyo.
>
> PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

– SALVAMENTO: Lugar ó paraje en que uno se asegura de un peligro; como el puerto, que asegura de los riesgos del mar.

> ... después de siete días que duraron estas diferencias, llegó á SALVAMENTO Hernán Cortés con su capitana.
>
> SOLÍS.

> Quiera Dios que nos traiga á SALVAMENTO la lancha del patrón Escobedo.
>
> JOVELLANOS.

– SALVAMENTO: *Mar.* Uno de los conocimientos que más importa á los pueblos costaneros es la reunión de procedimientos que pueden emplearse para el salvamento de los náufragos, cuando tan frecuentes y tan terribles son las catástrofes que en el mar ocurren, principalmente en los períodos de los equinoccios, catástrofes que tantas lágrimas cuestan y que arruinan á multitud de familias. Los medios que pueden emplearse para salvar á un buque en un naufragio se pueden clasificar en dos grupos, que el ingeniero Lasala denomina *internos* y *externos;* los primeros, como su nombre indica, los lleva el buque consigo, si no para salvar al barco, al menos para permitir al náufrago que permanezca sobre las olas hasta que, ya arrastrado por ellas á una playa, ya recogido por otro buque, pueda recibir los auxilios que necesita para librarse de la muerte; estos medios son, entre otros, los botes que para embarco y desembarco, ó especiales de salvamento, acompañan á todo buque que tiene que navegar á alguna distancia de la costa; los toneles, boyas y masteleros, y los cinturones, colchones, vejigas, etc., que llevan almacenados para este fin, debiéndose no pocas veces á estos auxiliares la salvación de una gran parte ó de la totalidad de la tripulación; se llaman externos los auxilios que se pueden prestar desde la costa.

De los botes preparados para salvamento nos ocuparemos en artículo especial (V. SALVAVIDAS); los toneles son barricas ordinarias que se vacían y se cierran herméticamente, y á ellas se sujetan por la cintura los náufragos; los masteleros y otros palos del buque pueden servir con el mismo objeto y de igual modo para el salvamento; los cinturones son cintos de corchos ensartados en una fuerte cuerda, que se atan á la cintura, y los colchones impermeables y las vejigas llenas de viento llenan igual fin; las boyas de salvamento son cuerpos flotantes á los cuales pueden cogerse los náufragos en tanto llega el auxilio de fuera del buque, siendo notable la boya inventada por Seyferth y Silas, que además puede servir de faro si el naufragio ocurre durante la noche: consiste en un disco circular flotante que en su perímetro lleva varias cuerdas con nudos para que á ellas puedan cogerse los náufragos; en el centro hay una cavidad en la que se alojan dos tubos metálicos, de los que el superior lleva un taladro al que un muelle que se oculta puede poner en movimiento, para lo que tiene montado un aparato de relojería con [illegible] se apoya el [illegible] furo de calcio, le descom[illegible] hidrógeno fosforado, que a[illegible] se inflama, produciéndose [illegible] llante é intensa, de unos 3[illegible] gitud, á la que ni el vient[illegible] cualquier buque que pueda colocar[illegible] conveniente y acudir en socorro de los tripulantes.

[illegible] que distinguir dos casos, según que el naufragio ocurra cerca de la costa, ó á una distancia de ésta tal que no se encuentre medio de comunicar directamente con ella el buque náufrago.

En el primer caso lo primero es establecer la comunicación de la costa con el buque, que si esto se consigue no es difícil prestar un auxilio poderoso y eficaz.

Muchas veces es el buque mismo el que trata de ponerse en comunicación con la costa, bien arrojando al mar una boya que lleva atado el cabo de una cuerda, cuyo otro extremo queda amarrado al barco, ó lanzando, á falta de boya, un tonel, un madero ó cualquier otro objeto que pueda flotar; pero este medio es muy inseguro, porque ocurriendo de ordinario los naufragios en los temporales, como durante ellos suele haber una corriente violenta á lo largo de la costa, impide que el cuerpo flotante sea lanzado á ella; en otras ocasiones la cuerda se une al cinto de un marinero, que á nado procura ganar la costa, lo que desgraciadamente no puede conseguirse en muchos casos, y Wheatley dice que en cierta ocasión debió su salvación y la de algunos tripulantes á un perro de Terranova que llevó á la costa una cuerda, que antes había costado la vida á dos hombres que no pudieron llegar á aquélla; el procedimiento más seguro sería emplear una cometa, que se vería rápidamente arrastrada por el viento; si se consigue que la cuerda llegue á tierra se hala por ella un cable, lanzado, bien desde tierra ó desde el buque, para que pueda resistir el peso de las personas que á ella hayan de cogerse.

Lo más general es prestar los auxilios desde tierra, donde la zozobra es menor y hay más medios de acción, siendo dos los más prácticos ó por lo menos los más en uso, que son el mortero y los cohetes; el mortero Mamby es un mortero ordinario, que lanza una bala esférica ó cilíndrica con una cabeza esférica, cuyo proyectil lleva atravesada una barra ó aguja con un ojo al extremo, en el que se pasa y ata la cuerda; la primera forma de proyectil es debida á Mamby, y la segunda á Boxer; la barra puede sustituirse por cuero ó un tejido metálico; además el proyectil suele llevar arpones para hacer presa en el aparejo del barco en el sistema Mamby, y en el Boxer llevan en su base cuatro agujeros en los que se ponen cohetes de iluminación; los garfios Mamby son perjudiciales; porque lanzándose el proyectil más allá de donde está el barco no producen efecto en él, y en alguna roca puede engancharse y perderse; el mortero debe tener alcance suficiente, dependiendo éste del calibre de la carga, ángulo de elevación, diámetro de la cuerda y dirección y fuerza del viento; un mortero de bronce de 1[illegible] carga comprendida entre 154 y 400 gramos, del calibre de 15 centímetros, lanza bajo un ángulo de 17 [illegible] 310; Trengrouse aconseja el empleo de cuerdas del [illegible]

ñamo de Italia, de las que 1 kilómetro pesa 21 kilogramos; las cuerdas de abacá, que se fabrican en Filipinas, son muy fuertes y ligeras al propio tiempo, pero al mojarse se endurecen mucho; la sacudida del proyectil á la salida, si la cuerda no está bien dispuesta, suele romper aquélla, por lo que es conveniente tenderla en la playa, en zigzás irregular, sin superponerse ninguna vuelta, y en los que la longitud de cada una no exceda de ½ metro en las cuerdas delgadas ni de 2 en las gruesas, sin lo que se aumenta la probabilidad de romper la cuerda, siendo la mejor disposición la que representa la (*fig.* 1); pero no

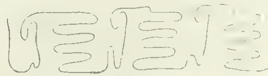


Fig. 1

siempre se dispone de este modo, porque para no perder tiempo en arreglar la cuerda va colocada en cajas ideadas por Dennet, cuya tapa es el fondo, y que lleva una serie de anillos algo cónicos y verticales, entre los que se va enlazando la cuerda, cubriendolo después todo con la caja; así preparada, basta levantar ésta, y quedando la cuerda al descubierto se une al proyectil, que se carga en el mortero y se hace el disparo; si la cuerda se ha de usar nuevamente, se dispone en el suelo como representa la (*fig.* 1); el tiro debe dirigirse siempre á la parte de barlovento del buque para tener más seguridad en el alcance del proyectil, á pesar de la desviación que pudiera hacerle sufrir el viento; cuando el naufragio ocurre de noche es muy difícil saber su posición desde la costa, y por lo tanto puede resultar inútil ó peligroso el disparo, y para remediar este inconveniente se comienza por lanzar bombas de iluminación, mientras que á su luz se fijan dos grandes jalones ó perchas en la costa, y en la enfilada de la embarcación, para poder dirigir la puntería, según la línea que aquéllas señalan, colocando en el proyectil cohetes con luces de bengala para que pueda ser visto el proyectil por los náufragos en la marcha de aquél y les sea posible tomar cuantas disposiciones estén á su alcance para ganar la costa; los jalones de enfilada, de que antes hemos hablado, deben ir pintados de blanco.

Otro de los medios empleados, y de más uso que el mortero, son los cohetes, que suelen tener un peso de 3 á 4 kilogramos, á los que se ata la cuerda cogiendo el cuerpo del cohete y la caña con objeto de que la cuerda no se desprenda, llevando algunas veces el cohete arpones para enganchar con el aparejo, por más que esto tiene el inconveniente de que los hace más pesados y de que el efecto de los arpones es dudoso, según dijimos antes; se lanzan colocándolos sobre un caballete de modo que formen un ángulo con el horizonte de 30 á 32°. Los cohetes que se usan varían en tamaño y clase, pues tan pronto se aplican los cohetes ordinarios, aunque de mayor carga, como los llamados á la Congrève (V. Cohete y Pirotecnia), variando el peso de ellos entre 230 gramos y 11 kilogramos, con una caña, junco ó vara delgada que sirva de timón de 2 ½ metros de largo, siendo su alcance muy variable, llegando los acoplados de Dennet, cuando se disparan bajo un ángulo de 35°, á 370 m.; sin embargo, estos últimos se usan poco, estando casi abandonados por el riesgo que se corre al darles fuego y la inseguridad del tiro; no así los de Boxer, que une dos cohetes empalmándolos en vez de acoplarlos, habiendo dado excelentes resultados, pues el primer cohete, en el momento de explotar la cápsula que le termina, hace llegar la cuerda al punto más alto de su carrera, al propio tiempo que da fuego al segundo, que marcha delante y le comunica un nuevo impulso durante su descenso, lo que hace mayor el alcance y mayor que con el sistema Dennet, ó que si se hubiese puesto un solo cohete con igual carga; al comenzar á arder el segundo cohete se observa una aceleración en la marcha, que se acusa por la rapidez con que la cuerda se va desarrollando. De la comparación de los cohetes con el mortero resulta que el alcance de unos y otros es próximamente igual, y en ocasiones mayor el de los cohetes, como se puede comprender desde luego por obrar la pólvora de una manera continua: el mortero puede lanzar una cuerda más gruesa, y con la que directamente se pueden salvar á los náufragos; pero esto no es una ventaja, porque pesando más la cuerda el alcance del tiro disminuye, porque si la cuerda se pierde la pérdida es mayor, y porque si la cuerda llega al barco es muy fácil unir á ella otra más gruesa y resistente que la enviada directamente con el mortero, sin pérdida sensible de tiempo; además, por la manera gradual de desarrollarse la cuerda con el cohete no hay temor á que aquélla se rompa y pierda, lo que es sumamente expuesto con el mortero.

Otro de los medios puestos en práctica para lanzar la cuerda es la carabina Houdetot: es una especie de mosquete cuyo cañón lleva una ranura por la que pasa una cuerda; es rayada y pesa 9 kilogramos, con un calibre de 28 milímetros; el proyectil es de la forma de los proyectiles modernos, con peso variable entre 375 y 750 gramos, cargándose los primeros con 5 gramos de pólvora y los segundos con 16 ó 18; la cuerda tiene unos 4 milímetros de diámetro; el alcance del arma con proyectiles pequeños es sólo de 160 m., y se eleva á 240 con los de mayor tamaño; la carabina va montada sobre una armadura especie de cureña, con un arco dividido en su parte posterior para graduar la inclinación del tiro; la cuerda arrollada delante de la carabina penetra en el cañón para unirse al proyectil.

Otro de los medios que se aplica algunas veces para lanzar la cuerda es el bastón ó flecha Delvigne, cuya cabeza ó parte anterior va lastrada con plomo y lleva además varios lazos (*fig.* 2), á los que se amarra la cuerda; pesa 540



Fig. 2

gramos, y lanzado por una carabina alcanza á 75 ú 80 m.; los lazos *A* tienen por objeto evitar la sacudida brusca sobre la cuerda al producirse la explosión del arma, y evitar que se rompa aquélla.

También se lanza á mano, dando tres ó cuatro vueltas con el brazo y soltándole después á la manera de una honda, pudiendo alcanzar, según la fuerza y destreza del que le dispara, hasta unos 50 m. La ballesta ordinaria también se emplea, lanzando una flecha con una cuerda delgada hasta unos 75 ú 80 m.

Si se consigue por cualquier medio hacer llegar la cuerda al buque náufrago, se une á ella una cuerda sin fin de longitud suficiente, y provista de una polea, con los cabos que sean necesarios para atarla á un mástil de la embarcación; se hala por la cuerda sin fin un cable que se sujeta por encima de aquélla, estableciendo así una comunicación segura, fijando ambos extremos de cuerda y cable en el mástil del buque y en otro clavado en tierra, ó bien en un ancla, en una piedra, etc.; á lo largo del cable se monta una polea de la que se cuelga el *banco*, percha horizontal, una silla, una hamaca ó un lazo, ó mejor el *petycoat-breeches* de los ingleses (zagalejo-calzón en castellano), que es una pequeña boya circular de corcho, especie de disco, suspendida por cuatro cuerdas, y á la que va cosida una lona á manera de enagüillas que se unen por debajo con una tira de la misma lona, con objeto de que el náufrago, pasando el cuerpo por el anillo, quede montado por la horcajadura en la tira de lona y los brazos descansando en el aro, quedándole las manos libres para poder ayudar á las maniobras si está en disposición de hacerlo; cuando falta tiempo, puede suprimirse el cable dejando sólo la cuerda sin fin; al terminar el salvamento se corta el cable con un cuchillo por la parte posterior de la polea, empleándose para esta operación cuchillos especiales: uno de los más sencillos va encerrado en una caja ensartada en el cable, que lleva un tope, y que corre por el cable hasta encontrar á la polea, y dando una sacudida á la cuerda queda cortada.

Cuando el naufragio ocurre en acantilados ó rocas escarpadas es más fácil el salvamento, pues á veces basta bajar una escala que, sujeta en la parte superior, se lanza hasta el barco, en que se sujeta, ó, si el buque estuviese á alguna distancia del pie del escarpe, se monta una grúa ó una cabria en la parte alta y se lanza una cuerda con un peso al barco, á cuya cuerda se atan los náufragos, y unido un viento, que se tiene en tensión desde el barco hasta colocar la cuerda de la cabria vertical para evitar choques con las peñas, se puede elevar la cuerda y hacer el salvamento.

Cuando el buque náufrago se halla á una distancia de la costa á que no es posible alcanzar con los medios descritos, no cabe otro recurso que acudir á los botes salvavidas, que se lanzan al mar con tripulación suficiente, y que atracan al barco náufrago, ó de no ser posible, procuran, colocándose á barlovento de él, ponerse en comunicación por los medios indicados; no describimos este aparato, porque no es de este lugar y dedicamos á él un artículo especial. V. Salvavidas.

En la punta Galacho, del puerto de los Alfaques, se colocó hace algunos años una boya de campana y salvamento, sujeta al fondo del mar por un pilote de rosca sistema Mitchel, por el ingeniero Alvarez. Las boyas de salvamento que se establecen en los puntos peligrosos tienen por objeto que puedan arrojarse á ellas los náufragos que á nado puedan ganarlas, siendo la del capitán Peacock uno de los mejores modelos; se empleó en 1850 por primera vez en la rada Spithead, fuera de la punta del castillo de Calshot; son de campana y salvamento las boyas de esta clase, y están formadas por un casco de palastro de 3 metros de eslora, 2,20 de manga y 90 centímetros de puntal, afectando la forma de un huevo cortado por un plano diametral; la cubierta es algo convexa, y llevan en el centro una escotilla para vistarla interiormente; por el interior corre longitudinalmente una sobrequilla de madera atravesada por un perno, al que va remachada la cadena de amarra, unida al primer tercio de la longitud de la boya, llevando el resto una quilla de palastro que se fija al casco con pasadores que atraviesan la sobrequilla; la quilla orienta la boya al viento; el casco va cubierto por una plancha de palastro en cuya parte exterior se fijan montantes de $2^{m},30$ de elevación, que se sujetan con cerchas y se recubren con un enjaretado; una plataforma en la parte superior, y una campana que suena periódicamente, herida, bien por el badajo, bien por unos martillos, completa el sistema; en el primer caso el astil del badajo se prolonga al interior, llevando en la parte inferior una placa que al menor viento se mueve y golpea en la campana; por último, una plancha en la parte superior, con el nombre de la boya, permite divisarla desde lejos. Otro sistema de boya de salvamento, de campana, mejor que el anterior, consiste en una lancha cubierta dividida en compartimientos por medio de tabiques, y en aquéllos se coloca el lastre, con lo que se consigue reforzar el bote, impedir se mueva el lastre y aislar las filtraciones, que se sacan por unos tubos que, partiendo de ellos, salen al exterior, y sobre los que pueden obrar bombas de mano; del centro se eleva un mastelero de palastro fuertemente sujeto con vientos, y en la parte superior un gran globo de hierro en cuyo interior va la campana con cuatro martillos; á la mitad del astil una jaula abierta por arriba puede prestar refugio á los náufragos, y un enjaretado permite hacerla visible; para subir á la jaula lleva dos escalas verticales.

La boya de Alvarez, de que antes hemos hablado, se diferencia de la anterior en que el interior del bote no está dividido por tabiques, no tiene los tubos de desagüe, y los martillos no tienen resorte que los aleje de la campana, sino que están simplemente suspendidos; la boya se une á un pilote de rosca por medio de un grillete y cadenas.

SALVAMIENTO: m. Salvamento.

SALVANDY (Narciso Aquiles, *conde de*): *Biog.* Político y literato francés. N. en Condom (Gers) á 11 de junio de 1795. M. en el castillo de Graverón (Eure) á 15 de diciembre de 1856. Hizo sus estudios en el Liceo Napoleón, en París; ingresó en 1813 en las Guardias de honor; tomó parte en las campañas de Sajonia y de Francia en 1813 y 1814, y recibió el grado de ayudante mayor. Durante los Cien Días publicó varios folletos liberales, que pasaron sin ser notados. En marzo de 1816, con el título de *La coalición y la Francia*, lanzó un escrito contra la ocupación extranjera. Los aliados pidieron el arresto del autor, á lo que Luis XVIII se negó rotundamente y recompensó á Salvandy, des-

pués de la liberación del territorio en 1819. En 1823 hizo dimisión del grado de oficial de Estado Mayor, que desempeñaba desde 1815. En 1828 el Ministerio Martignac le nombró Consejero de Estado, y le dió el encargo de defender el proyecto de Código militar ante la Cámara de los Pares; pero al advenimiento del Ministerio Polignac se retiró, para emprender una polémica vigorosa contra las ideas reaccionarias que dominaban en los consejos del gobierno, y con tal ocasión escribió á Carlos X una carta en la que en vano intentó ilustrarlo acerca de los peligros de la situación. Simple espectador de la revolución de julio de 1830, Salvandy se adhirió sin ninguna dificultad á la monarquía de Luis Felipe. Recobró su plaza en el Consejo de Estado, reorganizado en 20 de agosto, y dos años después fué elegido diputado, demostrando en la Cámara un horror singular por todas las proposiciones inspiradas en el espíritu democrático, y atacó al Ministerio por su falta de energía en las jornadas del 13 y 14 de febrero de 1831. En 1833 fué elegido diputado y votó con el partido conservador. En 19 de febrero de 1835 sucedió á Parseval-Grandmaisón como individuo de la Academia Francesa. En 15 de abril de 1837 se le confió la cartera de Instrucción Pública, que desempeñó hasta marzo de 1839. Nombrado en 1841 embajador en España, pasó en noviembre de 1843 á la embajada de Turín. En 1.° de febrero de 1845 fué de nuevo encargado del Ministerio de Instrucción Pública, y, cuando la revolución de 1848, se retiró á la vida privada. Después de permanecer algún tiempo fuera de Francia, residió, ya en París, ya en su castillo de Graverón, ocupándose en Literatura, Agricultura y Política. Separado de las Cámaras Legislativas en la época de la República, siguió en relaciones con los jefes del antiguo partido conservador, que hizo una guerra encarnizada á la libertad y á las nuevas instituciones; Salvandy era á su muerte presidente de la Socidad de Agricultura de Eure. Independientemente de numerosos artículos insertos en varios periódicos y revistas, publicó las siguientes obras: *Observaciones críticas sobre el Campo de Mayo*; *La coalición y la Francia*; *El nuevo reinado y el antiguo Ministerio*; *Don Alonso ó la España, historia contemporánea*; *Los funerales de Luis XVIII*; *Los amigos de la libertad de la prensa*; *Historia de Polonia antes y bajo el rey Sobieski*, etc.

SALVANTE: p. a. de SALVAR. Que salva.

– SALVANTE: adv. m. fam. SALVO.

SALVAR (del lat. *salvāre*): a. Librar de un riesgo ó peligro, poner en seguro. U. t. c. r.

> Escapó como pudo de una jaula de madera en que le tenían, no tanto porque le pareciese posible SALVAR la vida, como para buscar otro género de muerte.
>
> SOLÍS.

> A duras penas pudieron los cristianos SALVARSE de las garras de los infieles, que los abrumaban con el peso de la muchedumbre.
>
> MARTÍNEZ DE LA ROSA.

– SALVAR: Dar Dios la gloria y bienaventuranza eterna.

> De vos sólo, Señor, es el juzgarlos,
> Y el poderlos SALVAR, ó condenarlos.
>
> ERCILLA.

– SALVAR: Evitar un inconveniente, impedimento, dificultad ó riesgo.

– SALVAR: No tocar ó no llegar á una cosa pasando por encima ó muy cerca de ella.

> Sobre la cual echándose en un punto
> Pensó SALVAR el foso, y vida junto.
>
> ERCILLA.

> SALVAR el pretil, el arroyo.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SALVAR: Vencer asperezas ú otros obstáculos.

> SALVAR los montes.
>
> DOMÍNGUEZ.

– SALVAR: Poner los escribanos y notarios, al fin de la escritura ó instrumento, una nota para que valga lo enmendado ó añadido entre renglones y para que no valga lo borrado.

– SALVAR: Probar la comida ó bebida de los príncipes y grandes señores.

– SALVAR: Indemnizar, probar jurídicamente la inocencia ó libertad de una persona ó cosa.

– SALVAR: *Germ.* Retener el naipe el fullero.

– SALVAR: n. ant. Hacer la salva con artillería.

– SALVARSE; r. Alcanzar la gloria eterna, ir al cielo.

> ... recibió los Sacramentos con tal devoción, [illegible] SE SALVÓ.
>
> SANTA TERESA.

> Si estáis gozando de Dios,
> Que así lo tengo por cierto,
> O en camino de SALVAROS,
> Doña Juana, ¿qué buscáis? etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

SALVATELA: f. *Anat.* Vena que comienza en la superficie dorsal de los dedos y de la mano por gran número de raíces que se unen cerca del borde interno; se continúa con la *vena cubital anterior*. Los antiguos recomendaban abrir esta vena en ciertas enfermedades, como la melancolía, y atribuían á esa operación la curación de dichas afecciones. En esto se fundó su etimología.

SALVATI: *Geog.* V. SALAVATI.

– SALVATI ó SALAVATI: *Geog.* Islas del Gran Archipiélago Asiático, sit. al N.O. de la Nueva Guinea, entre los 0° 35′ y 1° 30′ de lat. S., y 132° 31′ y 134° 49′ de long. E. Le constituyen las dos grandes islas Salvati y Batanta y varias isletas é islotes. Salvati, que es la mayor, está separada de Nueva Guinea por el Canal de Galevo, sembrado de islotes; tiene 1 800 kms.² de sup. y unos 8000 habits. El archip. se halla bajo la soberanía del sultán de Tidore, súbdito ó protegido de Holanda.

SALVÁTICO, CA: adj. ant. SELVÁTICO.

SALVATIERRA m. *Germ.* Fullero que usa de la flor de retener ó salvar el naipe.

– SALVATIERRA: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los lugares de Atangua, Arrízala, Eguilior y Opacua, p. j. de Vitoria, prov. de Alava, dióc. de Vitoria; 1 459 habits. Sit. al E. de la llanada de Alava, en el f. c. de Madrid á Francia, con estación intermedia entre las de Alegría y Araya. Baña el término el río Zadorra; cereales y hortalizas; cría de ganados. Antiquísimas murallas, destruídas en su mayor parte por los carlistas en la primera guerra civil. Esta v. se llamó Hagurahin; D. Alfonso X cambió su nombre por el actual y le concedió varias exenciones y privilegios. Figura entre las primeras adquisiciones del reino de Castilla. Carlos *el Malo* de Navarra se apoderó de ella, pero pronto volvió á poder de Castilla, cuyo monarca, en 1382, la dió con título de conde á D. Pedro López de Ayala. ‖ Ayunt. formado con las parroquias San Pelayo de Alján, San Pedro de Arentey, San Miguel de Cabreira, San Miguel de Corzanes, San Pelayo de Fiolledo, San Juan de Fornelos, San Salvador de Leirado, San Simón de Lira, San Andrés de Lourido, San Adrián de Meder, Santa María de Oleiros, Santa Marina de Pesqueira, San Pablo de Porto, San Lorenzo de Salvatierra, Santa Columba de Sotolobre, San Andrés de Uma y San Juan de Vilacoba, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra, dióc. de Tuy; 9 171 habits. Sit. en la parte meridional de la prov., á la dra. del Miño y confines de Portugal. Terreno llano en lo general, bañado por dicho río y el Tea; cereales, castañas, vino, hortalizas y frutas. Castillo ó Vila, en la parroquia de San Lorenzo de Salvatierra, es la cab. del ayunt. Hay aduana terrestre de primera clase y estación en el f. c. de Orense á Vigo, intermedia entre las de Las Nieves y Caldelas. Es plaza fuerte. Fué señor de la v. el conde de Salvatierra. ‖ V. con ayunt., p. j. de Sos, prov. de Zaragoza, dióc. de Jaca; 1 103 habits. Sit. en la parte septentrional de la prov., cerca de Navarra y á la izq. del río Esca. Terreno montuoso, con grandes cerros y montes, entre ellos el monte Orba, con muchas concavidades; cereales y hortalizas. Se atribuye la fundación de este pueblo á D. Sancho *el Mayor* de Navarra; perteneció al monasterio de San Juan de la Peña hasta principios del siglo XIII, y fué plaza fuerte de alguna importancia. Caserío del ayunt. de Garafía, p. j. de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias; 60 habits. ‖ V. SAN LORENZO DE SALVATIERRA.

[illegible] al N.O. con el del Valle de Sant[illegible] Lerma, en una altura, a[illegible] calles son irregular[illegible] construídos; tiene [illegible] las, 102 calles y [illegible] del obispado, notable por [illegible] de Nuestra Señora del Car[illegible] de sangrientas luchas, entre la que es memorable el ataque dado por D. Agustín de Iturbide el Viernes Santo, 16 de abril de 1813, á las fuerzas independientes que mandaba D. Ramon Rayón.

– SALVATIERRA [illegible] ayunt., al que está agregado el establecimiento [illegible] *del Moral*, p. j. de Jerez de los Caballeros, provincia y dióc. de Badajoz; 3645 habits. Sit. al N. de Jerez, en las sierras de este nombre, cerca de Salvaleón. Cereales, vino, aceite y mucha bellota; cría de ganados; loza ordinaria. En lo más alto de la sierra hay un castillo arruinado, que perteneció al duque de Medinaceli: en otra cumbre se construyó el convento de San Francisco, donde Carlos I tuvo designio de acabar sus días. En esta v. se han encontrado algunos vestigios romanos é inscripciones.

– SALVATIERRA DE SANTIAGO: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Montánchez, prov. de Cáceres, dióc. de Coria; 1319 habits. Sit. al N.E. de Montánchez, cerca de Plasenzuela. Terreno de cerros y valles, regado por el río Tamuja; cereales, aceite, vino y garbanzos; cría de ganados.

– SALVATIERRA DE TORMES: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Alba de Tormes, prov. y dióc. de Salamanca; 537 habits. Sit. á la izq. del río Tormes, cerca de Villarejo. Terreno montuoso en parte; cereales y legumbres.

– SALVATIERRA (CONDES DE): *Geneal.* Fué primer conde, por gracia de Felipe III y Real cédula de 20 de febrero de 1613, D. Diego Sarmiento de Mendoza, Asistente y Capitán General de Sevilla y su tierra. Su hijo, el segundo conde, D. [illegible] Capitán General de Nueva España y del Perú, murió hacia 1625 sin sucesión, y le heredó su hermano D. Diego, Comisario general de infantería y Capitán General de la artillería de España. Sucedióle su nieto, D. José Salvador Sarmiento de Mendoza, y á éste su hijo D. José Francisco, [illegible] merced de Felipe V en 1718. Nieta suya fué la sexta condesa, doña María [illegible] con un hijo del duque de Feria y Medinaceli, y tuvo por sucesor al suyo, D. José María de la Concepción Fernández de Córdoba. De nuevo recayó en hembra el condado, siendo octava condesa doña Juana Petra, hija del anterior, que tuvo por heredero á su hijo, D. Cayetano de Silva Sarmiento, nacido en 1805. En la *Guía oficial* [illegible] vatierra.

– SALVATIERRA Y BARRIALES [illegible] nes. En aquella capital fué discípulo de Canova, [illegible]

portancia, el sepulcro del cardenal de Borbón. Por los años de 1816 á 1817 fijó su residencia en Madrid, mereciendo que la Academia de Nobles Artes de San Fernando le nombrase su individuo de mérito en 5 de octubre del último de los referidos años. Salvatierra con tal motivo trabajó el asunto de *Héctor despidiéndose de Andrómaca*, que se conserva en la citada corporación. Nombrado escultor honorario de cámara, y encargado de la restauración del Museo de Escultura al fundarse éste, ascendió á segundo escultor efectivo por fallecimiento del célebre Alvarez Cubero, y á primero por la de Barba, ocurrida en 1829. Entonces se le encomendó también la dirección del Museo del Prado. Fué asimismo director de los estudios elementales de la Merced, dependientes de la Academia de San Fernando. El mérito artístico y las prendas de carácter de Salvatierra hicieron sumamente buscada su amistad, y no sólo encontró decididos protectores en el comisario general de cruzada, Fernández Valera, y los duques de Ahumada, Híjar y otros, sino que los reyes é infantes visitaron en más de una ocasión el estudio del artista. Atacado de un padecimiento al estómago, ofreció ejecutar, y entregó á la iglesia de Servitas, una imagen de la *Virgen de los Dolores*, con la condición expresa de que había de volver á poder de su familia si no se le daba culto. En Madrid recibió sepultura en el cementerio general de la Puerta de Toledo. Además de las mencionadas obras, trabajó Salvatierra el *Monumento* y las *Estatuas de Aragón y Castilla* para las exequias reales de María Josefa Amalia de Sajonia. La estatua de *Francisco Pizarro*, y varios *Trofeos* para el monumento levantado en la Puerta del Sol en 1829 para la entrada de la reina María Cristina en Madrid. La estatua del *Himeneo* para el templete levantado en el paseo del Prado en dicha ocasión. En la parroquia de San Ginés (Madrid) los santos que adornan el retablo colateral del lado del Evangelio. El *Trofeo* de escultura de la Puerta de Toledo (Madrid), labrado en unión de Ramón Barba. Las estatuas de *Urania* y *Calíope* para la fachada de Oriente del Teatro Real (íd.). Varios *Trofeos* y *Relieves* en madera y escayola para el mismo edificio, que no llegaron á colocarse. En la Academia de San Fernando *Un niño desnudo y sentado con un perrito*, retrato del hijo primogénito de Carlos María Isidro de Borbón. En la parroquia de San José (Madrid) un *San Fernando* con unos *Niños* y *Nubes* sobre el retablo principal. En las monjas de Santa Teresa (íd.) *Una imagen* de dicha santa. En el Museo del Prado toda la parte de escultura de su fachada, á excepción del trofeo en bajo relieve, que es obra de Barba. Un grupo de *Daoiz* y *Velarde*, en escayola, para Sebastián Gabriel de Borbón. Los *Bustos* de éste y de su esposa María Amalia; los de Carlos María Isidro y la suya, María Francisca de Braganza; los de los hijos de Francisco de Paula; el del duque de Híjar; el del actor Isidoro Máiquez, regalado en 1843 á la Academia de la Historia por Mariano González de Sepúlveda, y otros. Para Boadilla, provincia de Madrid, el sepulcro de la condesa de Chinchón. Para la Habana un busto de Miguel de Cervantes. Al ocurrir el fallecimiento de este artista se hallaba trabajando en una *Virgen de los Desamparados*, destinada á la posesión de Vista Alegre, que está cerca de Madrid.

Salvatierra y Molero (Ramón): *Biog.* Pintor español. N. en Madrid á 19 de febrero de 1819. Recibió las lecciones de Vicente López, posteriormente las de Juan Ribera, y en la capital de España fué también alumno de las clases de la Academia de San Fernando. Dedicado casi exclusivamente á la enseñanza del Dibujo, tanto en la Escuela Pía de San Fernando como en su casa, es muy escaso el número de obras de verdadera importancia que ha llegado á terminar. No obstante, merecen recuerdo, además de sus muchas copias de cuadros del Museo, un lienzo de grandes dimensiones representando *La fundación de un colegio religioso* para la Espluga de Francolí (Tarragona); para la Escuela Pía de San Fernando un retrato de medio cuerpo del Padre Juan Cayetano Losada y *Una Virgen de las Escuelas Pías*, regalados por el autor; y para el Museo Naval un retrato de D. Juan de Austria, otro de Isabel II, otro de Antonio Oquendo, los de los generales Riquelme y Armero y diferentes marinas, entre las que figuran una [illegible] *Aduana*, otra del *Golfo de Nápoles con la escuadra de instrucción al mando del general Rubalcaba*, y el *Naufragio del navío Asia*.

Salvatierra y Serrano (Mariano de): *Biog.* Escultor español. N. en Toledo. M. en 1814. Fué en Madrid alumno de la Academia de Nobles Artes de San Fernando. Durante un gran número de años desempeñó el cargo de escultor de la catedral de Toledo. Allí y en otros edificios de la misma población se conservan obras sumamente apreciables de su mano. Las más principales son: *El tránsito y coronación de la Virgen*, en la parte exterior de la puerta de los Leones de dicha catedral. En el segundo cuerpo de la fachada una *Cena*, con figuras de tamaño mayor que el natural. En la capilla de Santiago las estatuas de *San Nicolás de Bari, San Antonio Abad, San Francisco de Asís, San Pedro Nolasco, San Felipe Neri, Santa Bárbara, San Lorenzo* y *San Bernardo*. Cuatro estatuas en los altares con que se cerraron en 1792 las capillas del coro, por las que cobró la cantidad de 60 000 reales. Dos *Angeles mancebos* sobre el órgano nuevo, en actitud de sostener unas guirnaldas de flores ondulantes que vienen á enlazarse con un jarrón lleno de azucenas, trabajo terminado en 1796 y por el que le fueron abonados 14 000 reales. En la capilla de Santa Lucía dos medallones elípticos, de estuco, que, en figuras de medio cuerpo y muy alto relieve, representan respectivamente á los santos obispos *Santo Tomás de Villanueva* y *San Julián* el uno, y á los *Santos Justo y Pastor* el otro; encima del altar de la sacristía dos ángeles mancebos, de alabastro y tamaño natural, sosteniendo una cruz. También son de mano de Salvatierra los cuatro gigantones de 20 pies de altura que representan *La Fe, La Religión* y *Las iglesias de Sevilla y Toledo*; los ocho ángeles del monumento de Semana Santa, de los que cada uno tiene un instrumento de la Pasión, y el magnífico candelabro para el cirio pascual construído en 1804.

SALVAVIDAS: m. Aparato con que los náufragos pueden salvarse sobrenadando.

– Salvavidas: *Mar.* A pesar de los grandes adelantos que tanto en la marina de guerra como en la mercante se están consiguiendo constantemente, hasta ahora son inevitables los naufragios, que, como en el recientemente ocurrido en el crucero español *Reina Regente*, llenan de consternación y luto á comarcas enteras, y no es extraño que constantemente se hayan preocupado, lo mismo los hombres de ciencia, que las sociedades de salvamento, que los Estados mismos, de procurar la salvación de los desgraciados que en medio de una borrasca se ven lanzados al mar y expuestos á sumergirse en sus ondas. Ya en otro artículo (V. Salvamento) nos hemos ocupado de los medios de salvamento de un buque cuando el naufragio se verificaba cerca de la costa, pero no siempre tiene lugar aquél en puntos en que desde ésta puedan prestarse auxilios; ya dijimos entonces que los medios de salvamento se podían clasificar en dos grupos: interiores y exteriores; los primeros los que el náufrago mismo antes de hundirse el buque puede poner en práctica, y los segundos refiriéndose á los auxilios que puede esperar del exterior; dicho se está que los primeros son los más eficaces en la mayor parte de los casos, no porque sean mejores, pues muy al contrario, la circunstancias de los terribles momentos de última hora son poco á propósito para una buena organización del servicio de salvamento, sino porque sólo la casualidad puede llevar en muchos casos socorros del exterior.

El ingeniero inglés Birk, inspirado sin duda en estas mismas ideas, ha tratado de dar al barco mismo todos los elementos necesarios para el salvamento, dotándole de un número tal de aparatos salvavidas de diferentes clases que parezca imposible la pérdida de un solo hombre como no sea arrebatado de cubierta por las olas, y al efecto ha propuesto convertir todo el mobiliario de un buque en aparatos salvavidas, como boyas, cintos y almadías; así, por ejemplo, los colchones de tripulación y pasajeros deben ser de crin por la parte superior y de corcho por la inferior, con lo que resulta bastante bueno para el uso ordinario y es al propio tiempo un flotador capaz de sostener en el agua algunos hombres; de la misma manera, un banco, una silla, una caja, cuyas paredes tengan doble tabique que deje un espacio vacío todo alrededor en el que no pueda penetrar el agua, produce idéntico resultado, se entiende si tanto unos como otros muebles llevan cuerdas ó correas perfectamente seguras y con las que puedan atarse los náufragos de modo que formen cuerpo con el flotador; por este medio en breves minutos toda la tripulación y pasajeros puede verse provista de un flotador ó salvavidas que le permita esperar el paso de otro buque que la recoja, y como por violenta que sea la sacudida que reciba un buque siempre tarda al menos diez minutos en sumergirse, habría de sobra con estas disposiciones el tiempo material necesario para preparse toda la gente y lanzarse al mar.

Otro de los salvavidas más poderosos son las boyas flotantes, que debe llevar todo barco para lanzarlas al agua en el momento oportuno; entre éstas puede citarse la de Birt, formada por dos cilindros de lona de unos 2 metros de longitud cada uno con una armazón ó enjaretado de madera para dar rigidez al conjunto, que se colocan paralelos y distantes medio metro, yendo unidos por un eje de hierro; los cilindros impermeables y llenos de viento resultan una boya insumergible con pesos inferiores á 72 kilogramos como mínimo; y como la fuerza necesaria para mantener flotando el cuerpo de un hombre es por término medio unos 9 kilogramos, resulta que por lo menos puede contener esta boya unas ocho personas sobre el agua, las que, ya cogidas al vástago de hierro, ya sujetas á cordeles colocados en el enjaretado, no la hacen perder el equilibrio; en Inglaterra se ha propuesto que los buques de guerra lleven estos salvavidas en número suficiente para poder recibir á toda la tripulación.

Pero de todos los medios el mejor es el empleo de botes salvavidas, conocidos ya desde hace algún tiempo en Inglaterra, donde en alguno de sus puertos había siempre botes destinados á socorrer á las embarcaciones que se hallaban en peligro, pero eran en muy corto número y se pensó seriamente en la constitución de una asociación particular que tomó el nombre de *Real y Nacional Instituto para la salvación de las vidas de los náufragos;* esto tuvo lugar en 1824, siendo las bases fundamentales de la asociación prestar el servicio de salvamento gratuitamente y cubrir los gastos con donativos y suscripciones voluntarias, siendo patrona la reina y vicepatronos el príncipe consorte y el rey de los belgas; no es este el momento de dar á conocer los estatutos ó reglamento de la sociedad, pero sí hay que decir los medios de que se vale para cumplir sus fines, que son: el establecimiento de botes salvavidas, construídos en las mejores condiciones y provistos de todos los útiles y efectos necesarios; dotar á cada bote de una tripulación especial compuesta de hombres fuertes, prácticos y entusiastas de su profesión, y premiar los servicios distinguidos, ya con medallas de oro y plata, ya con dinero, ya con cartas de aprecio, y publicando los nombres de los agraciados con la reseña de méritos contraídos. Las condiciones de los botes salvavidas, adoptados por una comisión especial después de un concurso en que se presentaron más de 500 proyectos, son: una gran estabilidad lateral y rapidez en la marcha; facilidad de botarle al agua y atracar, ya sea en una playa, ya en cualquier punto de la costa, permitiendo un cómodo desembarco; posibilidad de que el agua que recoja el barco salga por sí misma, y una gran solidez en el todo de la obra y cada una de sus partes, de modo que no sólo no pueda sumergirse el bote, sino que aun desviado de su posición natural á flote vuelva por sí é inmediatamente á ella, aun cuando se vea volcado por las olas; la barca, siendo plano su casco por la parte inferior, tiene en el centro, á medida que se acerca á proa ó á popa, varias secciones transversales presentando curvatura diferente hasta convertirse en dos curvas (de babor y estribor), que se reunen bajo un ángulo cada vez más agudo; como el agua entra á cada momento navegando en un mar borrascoso y no es posible pensar en que la gente de mar abandone los remos, se colocan tubos de desagüe verticales por los que el agua se va por sí sola, cuyos tubos van cerrados por una válvula automotora (V. Válvula); los tubos son de cobre, en número de seis, perfectamente fijos y bien distribuídos, de 15 centímetros de diámetro interior, y su altura la que media entre la parte interior del bote y la exterior del casco, que es al-

go más de la que el bote cala cuando lleva la gente á bordo; la corta cantidad de agua que pueda hacer por las juntas se reune en un depósito interior, del que se saca con una bomba. El casco está formado por dos series de tablones en direcciones diagonales diferentes y superpuestas, y otro tanto se hace en el piso de la barca, que va reforzada por todas partes de hierro y lleva la quilla de fundición.

Para hacer el bote insumergible, se ha hecho uso del corcho y del aire atmosférico; el corcho cubre la parte superior de unas pequeñas cámaras que van á proa y á popa, que se llenan de aire, así como las llamadas *cajas de aire*, colocadas como envolvente del bote, ó sea en su fondo, á babor y estribor; las de los costados son en número de 12, movibles, que pueden sujetarse á voluntad por medio de tornillos ó zapatones de madera qne hay en la parte inferior; de este modo, en un bote de 30 pies ingleses de eslora se pueden almacenar hasta 2 $^1/_2$ metros cúbicos de aire á la presión atmosférica, cuyo efecto corresponde á 3 toneladas poco más ó menos; las cajas de aire se hacen de buen pino, con tablas ensambladas á ranura y lengüeta solapada, recubriendo las juntas con dos ó tres capas de albayalde muy espeso, cubriendo en seguida la caja con lona después de haberla recubierto de cola y alquitrán, que se hace penetrar en la tela pasando por encima unos hierros calientes de forma apropiada, para que al propio tiempo estiren la tela; la barca va pintada de blanco por todas partes. Los botes grandes llevan aparejo para poder usar velas además de los remos; por junto á las bordas hay fuertes anillas de hierro, á que se ata, formando pabellones, una cuerda gruesa y fuerte, por el exterior, para que á ella puedan asirse los náufragos que caigan al mar y les sea fácil ganar el bote, poniendo los pies en la cuerda como en un estribo; y como pudiera haber náufragos á los que no les fuera posible ganar el bote llevan flotando varios corchos unidos á cuerdas delgadas, pero muy fuertes, fijas al bote, para que á los corchos puedan cogerse los que no pudieran tomar el cable. Las dimensiones máximas aceptables son $10^m,67$ de eslora; los botes de la sociedad tienen de eslora $9^m,151$, de manga $2^m,134$ y de puntal $0^m,914$, con un peso de 1 523, 4 kilogramos; admiten de 20 á 24 náufragos y bogan con seis remos; hay otros tipos de dimensiones, que varían poco de los anteriores. Los botes salvavidas se llevan en carruajes construídos al efecto, formados por dos juegos de ruedas unidos por una escalera ó bastidor de largueros longitudinales, unidos por traveseros de varilla de hierro que sirven de ejes á una serie de rodillos, sobre los que se apoya la quilla del bote; por un mecanismo que hay en el juego delantero del carro puede inclinarse el pico de éste hacia atrás, con lo que desciende el bote por sí y puede botarse fácilmente; estos carruajes tienen ruedas de llanta muy ancha para que no se claven en la arena de la playa, y son arrastrados por cuatro ó seis caballos de gran fuerza. Tanto los carros como los botes se guardan en casillas especiales construídas al efecto, que se llaman estaciones de salvamento y que se sitúan frente á la playa y próxima á ella, con la puerta dando la cara al mar; las estaciones pueden ser de mampostería, ó mejor transportables, de madera, por si conviene en alguna ocasión modificar su emplazamiento, el que se elige en los puntos en que más frecuentes son los naufragios, publicándose cartas anuales en que por medio de signos convencionales se anotan las catástrofes ocurridas en el año anterior, y se señalan con carmín los emplazamientos de las estaciones. Cada bote lleva un ancla de 75 libras de peso al menos, con un cable de 60 brazas y 3 $^1/_2$ pulgadas de circunferencia; un anclote de 25 libras de peso, que se larga desde la proa cuando hace falta; un gancho para el cable; una amarra de bote; un argollón con charnela para fijarle en la cartinga de los pulletes del bote cuando ha de ser halado ó está al ancla; juego y medio de remos; juego y medio de estrobos de cuerda y de toletes de hierro, contando con el repuesto para caso de avería; dos bicheros; otros dos remos singladores; un anclote de mano con su cuerda; un hacha grande y dos pequeñas; una boya salvavidas con su cuerda; cuerdas cortas salvavidas con sus nudos y corcho al extremo, que van siempre colgadas para poderse alcanzar sin llegar al bote; brújula y bitácora; un farol, aceitera, mechas y [illegible]; una linterna [illegible]; un anteojo, [illegible] para [illegible] una cuerda al buque náufrago; una sondalesa; un martillo; clavos de varios tamaños; escoplo y [illegible]; [illegible] y grasa; plomo en planchas; una faja ó cinto salvavidas de corcho para cada tripulante; un barril lleno de agua potable; aparejo de bolinear; copeques; palos y velas si el bote es de aparejo; una caja para guardar efectos y el carro de transporte; todo ello ha de estar siempre preparado, y el patrón, antes de lanzar el bote al agua, ha de cerciorarse que lleva en las cajas y sitios correspondientes todos los efectos que debe llevar, obligando á los tripulantes á ponerse, y poniéndose él mismo, el cinto salvavidas, que no debe ninguno abandonar hasta volver definitivamente a tierra.

El servicio de los botes se hace por alistamiento de doble número de hombres que el de la dotación de remos, componiendo los primeros números la tripulación efectiva, siendo los restantes supernumerarios, para cubrir las bajas de los primeros, debiendo concurrir todos á los ejercicios prácticos que hay cada tres meses, cuyos ejercicios deben tener lugar en días de mar algo brava ó movida al menos; de los tripulantes, sólo cobran los que se hallan á bordo y únicamente por el tiempo de embarque, ya como ejercicio, ya en trabajo activo; pero siendo el sueldo del tercio por el día y del cuarto por la noche, en el primer caso de lo que cobran en el segundo, y en éste, siendo el jornal de noche, doble que el que ganan por el día; hay además premios y gratificaciones por servicios especiales; sólo el patrón es el que tiene sueldo anual fijo y muy corto. La sociedad tiene sus reglamentos, en que se dan instrucciones sobre el manejo de los botes y sobre la manera de proceder con los náufragos que se creen ahogados, para volverlos á la vida si es posible, así como algunos consejos del doctor Holguín á los nadadores, para que sin riesgo propio puedan prestar auxilio á los náufragos que se hallan en peligro de ahogarse. El bote ha de estar perfectamente limpio, y dispuesto para el servicio en cualquier momento, y, cuando aquél termina, al volver del mar se coloca en su carro para guardarle en la estación lo más pronto posible, sacándole al día siguiente para limpiarle, secarle perfectamente y reparar en el acto las averías que haya podido sufrir en la lucha con las olas, respondiendo el patrón de cuanto al servicio de estación, carro y bote se refiere; también se les exige que den una relación circunstanciada del siniestro, en la que se haga constar el nombre del buque, del capitán y del dueño, con el de la nación á que aquél pertenezca, su cabida, clase de aparejo y número de personas que iban á bordo, punto de salida y arribada que proyectaba, clase de cargamento ó lastre, dirección del viento, estado del mar, día, hora y estado de la marea, sitio exacto del naufragio, número de personas salvadas y de las que se presume han perecido, causas probables del naufragio, situación en que ha quedado el buque náufrago, ya se haya ido á pique por completo, se halle encallado ó destrozado, hora en que se botó el salvavidas, en la que llegó al buque náufrago y en la que volvió á tierra, observaciones sobre el servicio del bote para corregir las faltas ó defectos notados, justificación de las averías del bote ó de sus enseres, expresando las reparaciones necesarias y su coste aproximado; relación nominal de tripulantes empleados, horas que han estado á bordo y nombres de los que se hayan distinguido, con los servicios especiales que hayan prestado, expresando si se han recibido las gratificaciones, y en caso afirmativo el importe de ellas, así como los objetos que se hayan podido salvar del buque náufrago y su valor aproximado, terminando el parte con cuantas advertencias se juzguen útiles para lo sucesivo.

Los botes salvavidas adoptados por el gobierno español son del mismo tipo, aun cuando de menor manga que los anteriormente descritos, [illegible] de abeto y de construcción sólida, y tienen la quilla central que lleva todo barco, y además dos quillas laterales con sobrequillas perfectamente empernadas á las anteriores; el armazón [illegible]

[illegible] anillo de madera [illegible]

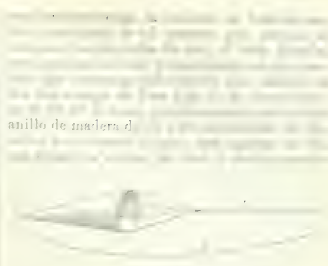


Fig. 1

[illegible] que la del timón; cuando no ha [illegible] fija á una presilla que lleva el vértice del cerco en C; á falta de draga se coloca, haciendo veces de tal, un cubo sujeto por el asa, ó un tronco de madera.

Para recoger los náufragos cuando han perdido el conocimiento, conviene llevar en el bote, según aconseja Couseil, una boya (*fig.* 2) formada por un platillo B de corcho con varios gan- [illegible] unión se ata la cuerda D, que se une al bote; es un aparato muy semejante al que se emplea en



Fig. 2

la pesca del calamar, y para hacer uso de él se arroja más allá del punto que ocupa el cuerpo que flota, tirando luego suavemente; los garfios C hacen presa en las ropas, y puede recogerse el cuerpo en el bote sin lastimar al náufrago.

Los botes que se usan en España tienen de eslora de 9 á 15 metros, siendo estos últimos de vela; siempre resultan de difícil manejo botes tan grandes, por lo que en general son preferidos los de remos; la elección de dimensiones depende de la distancia á que de la costa se encuentra el buque náufrago, pues si es grande los remeros se fatigan mucho antes de comenzar las operaciones de salvamento, y entonces conviene hacer uso de la vela, y tanto más cuanto que, siendo botes grandes, pueden recoger mayor número de náufragos, que tal vez no podrían esperar un nuevo viaje.

Para el almacén de auxilios del puerto de San Sebastián, á consecuencia de un naufragio ocurrido en la Concha en 1850, se adquirió un bote de una forma parecida á los balleneros, que tenía $7^m,85$ de eslora, 20 metros de manga y 80 centímetros de puntal, con quilla recta de 7 metros; los tubos de desagüe eran en número de 8, [illegible] el bote de buzar, por cuatro taladros cubiertos de ordinario con tapones de madera; el bote tenía cuatro bancos en los que se acomodaban ocho remeros, y podía marchar á la vela si se quería, [illegible] de no ser barridos por las olas.

En [illegible] hace poco tiempo un nuevo sistema de botes salvavidas [illegible] sin que aquélla le prestase la menor atención. [illegible]

tos; la resistencia lateral es grandísima, y es sumamente difícil que zozobre, y si aun se quiere darle mayor estabilidad se puede conseguir separando más los tubos, con lo que ensancha la plataforma que sostienen; el piso ó cubierta la forma un enjaulado de fuertes listones que impide tome la menor cantidad de agua, llevando montados en ellos bancos para 10 y más remeros, calculándose que puede admitir hasta 100 náufragos, que es lo que próximamente corresponde á su carga de inmersión, que es de 9000 kilogramos; cala unos 30 centímetros, pero es de marcha lenta por la masa de agua comprendida entre los tubos, razón por la que en otros construídos posteriormente se han separado algo los tubos en los extremos, formando dos proas en cada extremo. Estos botes tienen el inconveniente de ser de difícil transporte por su excesivo peso.

Los cintos salvavidas, llamados también chalecos, son, después de los botes, el aparato más útil que se conoce para mantenerse á flote un individuo; los mejores son los del sistema Ward, que tienen un poder de flotación de 5 á 6 kilogramos; son de corcho dividido en placas delgadas, que van cosidas á un ancho cinturón de lona, especie de chaleco que se rodea al cuerpo, dejando al descubierto las placas para que sea fácil su registro; están formados por dos fajas que cubren el pecho, el estómago y el vientre, dejando libre la cintura para que el que le use quede en libertad de hacer cuantos movimientos crea necesarios, y lleva dos tirantes que cruzando por encima de los hombros aseguran la posición del cinto, quedando el cuerpo del que le viste vertical, y descubierta y fuera del agua la cabeza y los hombros; otros cintos hay más sencillos, que se reducen á unos trozos de corcho con agujeros para pasar las cuerdas: se le sujetan al cuerpo. Los cintos Ward tienen la ventaja de no oprimir el pecho, no dificultar movimiento alguno y defender al que le viste de toda clase de choques, que tan temibles son en un naufragio. Los tripulantes de los salvavidas llevan, además de los cintos de que acabamos de hablar, unos gorros acolchados, con un reborde que imita una chichonera. Por último, también se usan cinturones de viento, que son muy malos, pues si se rompen, lo que es fácil, se inutilizan por completo.

– SALVAVIDAS: *Tecn.* Aparato, como su nombre indica, destinado á preservar de la muerte que pueda amenazar á los individuos en determinadas circunstancias. Muchos son los riesgos que el hombre corre constantemente poniendo en peligro su existencia; y aun cuando no es posible prevenir aquéllos en todos los casos hay determinadas circunstancias en que el riesgo es manifiesto, y para estos casos se han dedicado constantemente los ingenieros de todas clases á estudiar los medios de disminuir el peligro, construyendo aparatos especiales, que todos ellos reciben el nombre de *salvavidas*; prescindiendo aquí del constante peligro de los navegantes, peligro que en caso de naufragio se trata de combatir por medios especiales, que exponemos en este mismo artículo y sección de marina, los incendios, tan frecuentes en las grandes poblaciones, y que suelen encontrar dormidos ó dejar encerrados á los habitantes de una casa incendiada; el desbocarse los caballos de tiro ó silla; los atropellos, caídas de andamios, rotura de los cables que conducen al fondo de una mina, son riesgos positivos que pueden preverse y que cabe por lo tanto prevenir, y de alguno de los medios propuestos ó planteados hemos de ocuparnos en el presente artículo.

Cuando ocurre un incendio en una habitación no basta poner los medios para extinguirle, lo que no siempre se consigue ó no se consigue á tiempo; es preciso pensar en los desdichados habitantes de la vivienda, que se encuentran de ordinario aturdidos, cercados por las llamas y asfixiándose con el humo de los cuerpos en combustión; si el local incendiado es un piso bajo la piqueta puede abrir paso á la calle, pero en pisos elevados no sirve este recurso, y entonces cabe el empleo de los salvavidas. En primer término están las escalas, si pueden lanzarse á los balcones y hacer que en sus hierros enganchen, pero esto es sumamente difícil, y para hacer posible el medio se han ideado, y están en uso en muchas poblaciones, unos carruajes ligeros que llevan sobre una caja ó plataforma una gran escala plegada, formada por bastidores de 4 á 5 metros de longitud cada uno, constituídos por dos largueros de hierro, ya de sección de T, doble T, ó tubulares, unidos por peldaños de hierro de forma de sólidos, de igual resistencia; los bastidores se unen por piezas especiales á charnela, y, cuando se rectifica la escala, un cerrojo que se corre de alto abajo en cada unión las hace solidarias en esta posición; y si los largueros del bastidor son tubulares, pueden unirse á tornillo ó á charnela con un manguito; cuando se unen á tornillo los tubos van labrados interiormente en tuercas de direcciones contrarias, y una pieza especial (*fig. siguiente*) cilíndrica, de la que salen



dos vástagos á tornillo, con roscas también de direcciones opuestas, hace la unión.

También se hace uso de escalas cubiertas, especie de saco ó bolsa que va entre dos largueros y que se la hace subir ó bajar por medio de poleas; puede elevarse hasta los balcones más altos, y colocando dentro del saco al individuo que se trata de salvar, no hay más que hacer descender la bolsa hasta el suelo.

Otro de los riesgos que se corren constantemente es en la circulación de los carruajes, ya para los que los ocupan, si los caballos del tiro se desbocan, ya para los transeuntes, que pueden verse atropellados al menor descuido; los primeros salvavidas en cualquiera de ambos casos son los frenos, conocidos ya de muy antiguo, los que, aumentando el rozamiento por convertir el resbalamiento en rodadura, dificultan la tracción; pero no reciben de ordinario el nombre de salvavidas, y el aparato ó aparatos que así se llaman son de dos clases, según hayan de llenar uno ú otro objeto, es decir, según traten de preservar al traseunte ó paralizar la marcha del carruaje. Para el primer caso, el distinguido ingeniero del cuerpo de minas, D. Horacio Bentabal, ideó hace algunos años un aparato salvavidas con destino á los tranvías, que colocado delante de las ruedas delanteras, como los quitanieves ó lanzapiedras de las locomotoras, arroja fuera de la vía de una manera suave y sin choque á los cuerpos atravesados en la vía á su paso; consiste el aparato salvavidas en dos chapas (de hierro ó acero) colocadas en la parte exterior de las ruedas, y que avanzando hacia los enganches y al lado opuesto se encorvan hacia el eje de la vía, yendo á muy corta distancia del suelo, de modo que no permitan que en ningún caso las ruedas puedan pasar sobre cualquier parte del cuerpo de un individuo que pudiera haber caído en la vía, y por el contrario, por su forma curva hacia el exterior, le despidan fuera de la vía, y con objeto de evitar el choque que produciría el aparato metálico y los trastornos consecuencia de aquél, van las chapas forradas exteriormente de corcho; no sabemos que se haya generalizado, lo que es muy de sentir, siendo muy conveniente que tratara de aplicarse en los carruajes ordinarios y á los coches de los f. c. Para seguridad del mismo carruaje se conoce un salvavidas, que consiste sencillamente en hacer independiente el juego de lanza de limonera del delantero de ruedas, yendo unido uno á otro por una clavija retenida por un resorte y un trinquete; el disparador de éste va debajo del pescante, al que sube una varilla para su maniobra, y caso de desbocarse alguno de los caballos del tronco, basta que el cochero obre sobre el disparador, para que separándose el carruaje del tiro marche éste y pueda el primero detenerse rápidamente con un freno.

También es muy frecuente que, ya por un descuido ó por la lucha que á veces tiene que sostener el jinete con un caballo de silla, se vea éste lanzado de ella sin darle tiempo á soltar los estribos, quedando engargantado por uno ó ambos pies y con la cabeza en el suelo, se ve arrastrado por el caballo y bien pronto destrozado su cuerpo; para evitar el engargante de los estribos se conoce un salvavidas, cuya invención se atribuye á D. Amadeo de Saboya, que le puso en práctica cuando estuvo reinando en España; consiste en un doble estribo, es decir, que cada uno de los estribos está formado por dos, uno dentro de otro; el exterior, sujeto directamente á una de las acciones como los estribos ordinarios, y el interior giratorio alrededor de un eje horizontal dentro del primero, cuyo eje gira dentro de unos cojinetes de resorte, de modo que en la marcha ordenada pueda el jinete levantarse sobre los estribos, oprimir éstos con fuerza y hacer cuantos movimientos juzgue necesarios, sin que el estribo le falte y con la misma seguridad que si no llevara salvavidas, que precisamente es el estribo interior y su modo de suspensión: si el jinete sale de la silla y queda engargantado, al girar el estribo se pone en posición de que se puedan abrir los resortes del eje del estribo interior y el peso del jinete venza la resistencia del muelle y se separen las dos partes del estribo, resultando la interior unida al jinete, que queda en tierra, y la exterior marchando unida á la montura.

En los trabajos de las minas, puede muy bien romperse el cable que baja por un pozo y hacer perecer á los mineros que bajasen en las jaulas, y para prevenir este efecto se emplea un salvavidas sumamente sencillo y especial y que ya hemos explicado en otro lugar (V. PARACAÍDAS), formado por un muelle con dos ganchos, que al soltarse de la cuerda se clavan en las paredes del pozo paralizando el descenso. Otro de los riesgos que corren los mineros es que una piedra desprendida de un pozo ó de una galería pueda caer sobre su cabeza y producirles la muerte, y para precaverse usan sombreros especiales, especie de *salacof*, sumamente duros y resistentes por el exterior, con alas que cubren los hombros y la espalda, y á los que no pueden atacar las piedras que constantemente van al fondo de los pozos.

En los ferrocarriles se llama salvavidas á un tapón de plomo ú otro metal fusible que entra y se coloca á tornillo en el hogar de las locomotoras en contacto con el agua, de tal modo que, cuando baja el nivel de aquélla en la caldera, como el salvavidas tapa el orificio de ésta, al quedar en seco el tapón se funde dejando al descubierto el orificio, por el que se escapa el vapor y apaga el fuego del hogar; en tanto el agua recubre al tapón no puede fundirse, pues sabida es la manera de transmitirse el calórico.

Los obreros en los andamios están expuestos á frecuentes caídas desde grandes alturas, y para precaverlas se usan los salvavidas llamados quitamiedos (véase), que no son otra cosa que unos pasamanos, bien de cuerda, bien de madera ó hierro, que á la altura de un metro del tablón de piso deben correr por todos los andamios, habiéndose dictado disposiciones especiales para su colocación.

SALVE (v. defect. lat.: *Dios te guarde*): f. Una de las oraciones con que se saluda y ruega á la Virgen Santa María.

– Hoy es sábado, y rezar
La SALVE se me ha olvidado.

MORETO.

El día va á espirar, y los detenidos acaban de pasar al patio inmediato, donde entonan diariamente una SALVE á la Madre del Redentor; etc.

LARRA.

Yo, señor, ya les recé
La SALVE y el padrenuestro
En latín.

HARTZENBUSCH.

SALVEDAD (de *salvo*): f. Licencia, seguridad, excusa, salvoconducto.

– SALVEDAD: Especie de advertencia ó explicación que se hace, ora como preliminar de lo que se va á decir, ora en cualquier parte del discurso ú oración, sea con el objeto de quedar bien esforzando sus motivos, sea por pura deferencia, atención y política, ya como tributo de respeto, ya como protesta, ya por otras causas análogas.

¿Le parecen á usted muchas las SALVEDADES que hemos hecho?

ANTONIO FLORES.

Hecha la presente SALVEDAD, y para no moler más á mis lectores,... confesaré también, etc.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

SALVERCIA (de *Salverte*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas (*Salvertia*) perteneciente á la familia de las Voquisiáceas, cuyas especies habitan en el Brasil, y son plantas arbóreas con las ramas muy gruesas, cargadas de resina, y las hojas verticiladas en verticilos casi siempre octómeros, pecioladas, estipuladas, trasovadas, coriáceas, con nervios muy prominentes y enterísimas; flores ornamentales, blancas ó rosadas, con olor agradable y dispuestas en racimos compuestos muy grandes y terminales; cáliz libre, casi aorzado en la base, quinquepartido, con las lacinias oblongas, casi iguales, ó las laterales exteriores algo mayores, planas, y las anteriores y posteriores cóncavas y prolongadas en la base en un espolón cilíndrico; corola de cinco pétalos insertos en la parte superior del cáliz, casi alternos con las lacinias del mismo, casi iguales, oblongos y patentes; tres estambres insertos en la parte superior del cáliz, opuestos á los pétalos laterales y al anterior, los laterales estériles y mazudos y los medianos fértiles, con los filamentos cortos y rectos, y las anteras biloculares, con las celdas acanaladas, unidas por un conectivo linealoblongo, con las márgenes vueltas hacia dentro y longitudinalmente dehiscentes; ovario libre, trilocular, con óvulos solitarios anátropos insertos en el ángulo central cerca de la base; estilo terminal carnoso; estigma casi lateral cerca del ápice, elíptico y abroquelado; el fruto es una cápsula aovadotríquetra, trilocular, y que se abre por dehiscencia loculicida en tres valvas, las cuales llevan adheridos los tabiques en sus líneas medias sin dejar ningún resto de columna central; semillas solitarias en las celdas, oblongas, comprimidas, con la testa coriácea, prolongada superiormente en una especie de aleta y con el ombligo ventral lineal; embrión recto, sin albumen, con los cotilédones casi foliáceos, anchamente elípticos, arrollados en espiral, y la raicilla corta y súpera.

SALVETAT (LA): *Geog.* Cantón del dist. de Rodez, dep. del Aveyrón, Francia. Comprende 5 municips. con 7000 habits.

SALVETAT-SUR-AGOUT (LA): *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Pons, dep. del Herault, Francia. Comprende 3 municips. con 6000 habits.

SALVETTI: *Geog.* Caserío del ayunt., p. j. y prov. de Alicante; 117 habits.

SALVI (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Pintor italiano de la escuela romana. N. en Sassoferrato (Marca de Ancona) á 11 de julio de 1605. M. en Roma á 8 de agosto de 1685. Es más conocido con el nombre de *el Sassoferrato.* Después de haber recibido en su patria las primeras lecciones de su padre, Tarquino Salvi, artista de quien se conserva un cuadro bastante bueno, *El Rosario* (1573), en la iglesia de los Eremitas, en Roma, marchó Juan Bautista, que acaso antes había sido discípulo de Jacobo Vignali, á la ciudad de los Papas; se trasladó muy pronto á Nápoles, donde, como en Roma, contempló con fruto las obras maestras, y en la primera de estas dos últimas ciudades continuó sus estudios con el Dominiquino, á quien desde el punto de vista artístico se parece por más de un concepto. En pequeño dejó muchas y excelentes copias de las obras del Albano, Guido, Baraccio, y sobre todo de Rafael. En sus composiciones originales huyó también de los cuadros de gran tamaño. Como pintor eclectista, ha dicho Madrazo, se mantuvo «hasta cierto punto extraño al *ideal* insignificante é inane de los últimos adeptos de los Carraccis, merced al buen sentido con que prefirió imitar á los maestros de principios del siglo XVI. Aunque sus obras originales no tienen alcance particular, son agradables y demuestran gran dulzura de expresión, que á veces degenera en *sentimentalismo.* Su idea predilecta es la Sagrada Familia en el hogar doméstico; su cuadro más celebrado la *Madona del Rosario*, en Santa Sabina de Roma.» Un biógrafo francés ha dicho: «Sin poseer el bello ideal de los griegos, supo crearse un tipo perfectamente apropiado al carácter de la Virgen, y dió á sus *Madonas* una expresión llena á la vez de humildad y nobleza, al mismo tiempo que las vestía de ropajes sencillos y felizmente dispuestos. Un poco duro en sus tintas locales, rescata este defecto por la ciencia del claroscuro y por un colorido encantador.» Hizo Salvi pocos cuadros de altar. La *Madona del Rosario*, ya citado, es uno de los más pequeños que se ven en Roma. Pintó en cam[illegible] [illegible] Corsini; otras se ven en Florencia, Perusa, Milán, Nápoles y en las Galerías públicas de Europa. No se limitó Salvi [illegible] tipo, en el que no tuvo rival entre sus contemporáneos, si se exceptúa á Carlos Dorci; trató asuntos más complicados. Obras suyas son: en el Museo de Nápoles una *Sacra Familia é In-* [illegible] vre una *Anunciación* y una *Asunción*, y en el Museo del Prado (Madrid) dos lienzos, *La Virgen en contemplación* y *La Virgen y el Niño Dios.*

– SALVI (NICOLÁS): *Biog.* Arquitecto italiano. N. en Roma en 1699. M. en la misma ciudad en 1751. Estudió Letras, Filosofía, Medicina, Anatomía, Matemáticas, y después recibió lecciones de Arquitectura de Connevari. Cuando este artista dejó á Roma para ir á Portugal llamado por el rey Juan V, Salvi fué encargado de continuar los trabajos comenzados por aquél ó de ejecutar los que se le habían confiado. Se le debe la restauración del baptisterio de San Pablo, la *villa* Cossini y otros varios trabajos, de los cuales el más notable es la bella fuente de Trevi ó del Aqua-Vergine, de aspecto grandioso, que llama especialmente la atención por su riqueza y hermosura. Los insignificantes defectos de que adolece este precioso monumento fueron objeto de acerbas críticas dirigidas á Salvi por parte de sus enemigos y envidiosos. Este distinguido artista murió á consecuencia de un ataque de parálisis.

SALVIA (del lat. *salvĭa*): f. Género de planta, que comprende muchas especies con flores en espiga, labiadas, y en ellas dos estambres, cuyos filamentos tienen en la parte inferior dos travesaños. Son sus tallos leñosos, vellosos, cuadrados, de un verde blanquecino, con hojas opuestas, aovadas, romas, rugosas y blanquizcas, con bordes afestonados, de olor fuerte, aromático y amargas. La especie que se cría en los montes tiene las hojas más estrechas, y es más eficaz que la hortense para las enfermedades en que se emplea.

(... este anillo me quita
El frenillo del secreto;
Que es como SALVIA en efecto,
Que la lengua facilita).

TIRSO DE MOLINA.

... no molestarla (á Valentina) por ahora, y que tome otro par de tazas de SALVIA.

HARTZENBUSCH.

La verdadera marga se [illegible] muchas veces en capas superficiales por la presencia de los tusílagos, SALVIAS, llantenes y cardos; etc.

OLIVÁN.

– SALVIA: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Labiadas, tribu de las monardeas, cuyas especies habitan en los países templados de todo el mundo y abundan es-



Salvia

[illegible] flores dispuestas en verticilastros distantes en la porción terminal; cáliz aovado, tubuloso ó acampanado, bilabiado, con el labio superior entero ó tridentado y el inferior [illegible] ganta desnuda; corola con el tubo incluído ó saliente, de longitud diversa, y el limbo bilabiado, con el labio superior entero ó ligeramente esco- [illegible] cerca de la [illegible] tos casi horizontales, rara vez [illegible] nula: ovario sobre un di[illegible] glándulas casi tan grand[illegible] ricos; estilo ascendente, [illegible] tríquetros, secos y genera[illegible] rosos entre las plantas fa[illegible] gran número de especies [illegible] y medicinales, y algunas [illegible] guientes:

Salvia officinalis L. – Planta de olor grato, con el tallo sufruticoso en su base, de 2 á 4 decímetros de altura, muy ramificado, y con las ramas erguidas, tomentosopubescentes, hojosas en su base, con los verticilos aproximados en espiga en su mitad superior, y con las hojas, cálices y brácteas muy variables en su superficie, pues pueden ser lampiñas, glutinosas ó tomentosas: hojas enteras, pecioladas, oblongas, [illegible] inferiores blancotomentosas ó lanudas [illegible] casi sencillos, compuestos de verticilastros de [illegible] trías y con los dientes lanceolados, mu[illegible] plegado-aquillados; corola azul, blanca [illegible] más larga que el cáliz, con el labio superior redondeado, algo abovedado y un poco escotado, y el inferior trilobulado y con el lóbulo intermedio alargado y bífido.

[illegible] la anterior por tener las hojas estrechas, más largamente pecioladas, lanceoladas ú oblongolineales, canotomentosas, con el envés cubierto de una reticulación espesa, las florales aovadolanceoladas, puntiagudas, verdositas y glandulosopunteadas como los cálices: éstos no toman nunca la forma verdaderamente labiada: corola más pequeña.

Salvia Æthiopis L. – Planta bienal, lanuda, con el tallo fuerte, derecho, ramoso, de 3 á 6 decímetros de altura; hojas reticuladorrugosas, algo vellosas por el haz, blancolanudas por el envés, sinuadodentadas ó angulosas, lobuladas, con los lóbulos agudos, las inferiores grandes, pecioladas, [illegible] riores sentadas y con el ápice encorvado hacia fuera; verticilastros de cuatro, seis ó 10 flores, formando racimos apanojados adornados de grandes brácteas vellosolanudas, casi orbiculares, acorazonadas, puntiagudas, cóncavas, arqueado-encorvadas; corola blanca, doble larga que el cáliz, con pelos cortos y rojizos: cariopsides pardos y lisos.

Salvia viridis L. – Planta con tallo herbáceo, sencillo ó poco ramificado, derecho y velloso: hojas pecioladas, aovado-oblongas, redondeadas por su base, [illegible] cimo sencillo; cálices inclinados hacia abajo en [illegible] cho ó ascendente, sencillo ó ramoso tan sólo en su extremo; hojas radicales, pecioladas, oblon- [illegible]

rojo muy vivo; la *S. coccinea* L., planta perenne propia de la Florida, con las hojas acorazonadas, puntiagudas, brillantes, y flores grandes de color escarlata, dispuestas en verticilos falsos; la *S. ianthina* Ott. et Dick., planta perenne de Méjico, con el tallo ramoso, las hojas aovado-acorazonadas, de color verde obscuro, y las flores en racimos, acompañadas de brácteas violáceas y con los cálices y corolas de color azul violáceo obscuro é intenso. Todas estas salvias se pueden multiplicar por semilla y por medio de brotes, debiendo resguardarse en las estufas durante el invierno.

II La salvia empleada en Medicina es sobre todo la procedente de dos especies que llevan los nombres científicos de *Salvia officinalis* L. y *S. lavandulaefolia* Vahl.

De la primera de estas dos especies se utilizan las sumidades y las hojas sueltas, pudiendo recogerse en abundancia en los terrenos áridos y algo elevados de Aragón, Cataluña, Castilla y otras comarcas. Las sumidades de esta especie son largas y están formadas por ramas muy divididas, cuadrangulares, pubescentes, con hojas opuestas unas á otras, algunas veces terminadas por los capullos cerrados; las hojas son sencillas, oblongolanceoladas, algunas veces auriculadas en la base, de 8 á 12 centímetros ó más de longitud, festonadodentadas en los bordes, reticuladorrugosas, de color verde blanquecino por su tomento, y cuando secas aparecen casi blancas y consistentes; las inferiores son pecioladas y las superiores casi sentadas, más pequeñas y acuminadas; su olor es grato, fuerte y característico, y el sabor aromático y amargo.

De la segunda especie indicada se emplean los mismos órganos, haciéndose en España un uso más frecuente de esta especie que de la anterior por su mayor abundancia; las hojas de ésta son pequeñas, estrechas, oblongolineales, rugosas, ligeramente festonadas, de color verde blanquecino, muy tomentosas por ambas caras, y su olor es más agradable que el de las hojas de la especie anterior. En esta especie, como en la primera, la recolección de las hojas destinadas al uso médico debe llevarse á cabo antes de la floración, debiendo preferirse las que viven en terrenos algo elevados, ligeros y secos.

Las hojas y sumidades de salvia contienen un aceite esencial que puede obtenerse por destilación y es de color verdoso.

La salvia se ha usado bastante en Medicina. Sus efectos son los de los astringentes suaves y los de las esencias. En otro tiempo se administraba al interior, especialmente como estíptica y limitadora de las secreciones, sobre todo en los sudores profusos de los tísicos, y también en colutorios y gargarismos en las afecciones inflamatorias y discrásicas de la boca, y en los catarros de ésta y de la faringe. Al efecto, se usan las hojas en infusión (10 por 100), y también al interior en polvo (0,5 á 2 por dosis) y al exterior añadidas á los baños aromáticos, y para inyecciones y cataplasmas.

La *Farmacopea Española* contiene las siguientes preparaciones de esta planta: 1.ª *agua de salvia*, que se prepara con las hojas frescas, en la proporción de 2 partes por 5 de agua, y se usa como excitante difusivo y como excipiente á la dosis de 15 á 30 gramos; 2.ª *alcohol de salvia vulnerario* ó *agua vulneraria espirituosa*, que se prepara digiriendo en vino blanco las hojas de salvia con otras muchas aromáticas también, y sirve para otras preparaciones y para la cura de las heridas; 3.ª *esencia de salvia* ó *aceite volátil de salvia*, que se extrae de las hojas y sumidades, destilándolas en un alambique con cantidad suficiente de agua; y 4.ª *infusión de salvia*, que se prepara con una parte de hojas secas por 100 de agua, y se usa como excitante á la dosis de 90 á 180 gramos.

SALVIA BLANCA: *Bot.* Nombre vulgar con el cual se designa en Chile una planta perteneciente á la familia de las Verbenáceas, la cual es conocida entre los botánicos con la denominación sistemática de *Lippia chilensis* Schaner.

– SALVIA CIMARRONA: *Bot.* Nombre vulgar empleado en la isla de Cuba para designar una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, y cuyo nombre científico es *Neurolena lobata* R. Br.

– SALVIA COLORADA: *Bot.* Nombre vulgar empleado en la isla de Cuba para designar una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, y conocida entre los botánicos bajo el nombre sistemático de *Pluchea purpurascens* D. C.

– SALVIA DE BENGALA: *Bot.* Nombre vulgar con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, y cuyo nombre científico es *Meriandra bengalensis* Benth.

– SALVIA DE CUBA: *Bot.* Nombre vulgar con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, y cuyo nombre científico es *Verbesina chinensis* L.

– SALVIA DE CHILE: *Bot.* Nombre vulgar con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Labiadas, la cual es conocida entre los botánicos con la denominación sistemática de *Sphacele Lindleyi* Bent.

– SALVIA DE JARDÍN: *Bot.* Nombre vulgar con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Labiadas, y es muy análoga á la *Salvia oficinal*. Su nombre científico es *Salvia triloba* L. fil.

– SALVIA DEL BRASIL: *Bot.* Nombre vulgar con que se conoce una planta perteneciente á la familia de las Verbenáceas, y cuya denominación sistemática es *Lippia geminata* H. B. et Kunth.

– SALVIA DE MÉJICO: *Bot.* Nombre con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Verbenáceas, y cuya denominación sistemática es *Lippia umbellata* Cav.

– SALVIA DE MONTAÑA: *Bot.* Nombre vulgar con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Labiadas, y cuya denominación científica es *Stachys germanica* L.

– SALVIA DE PLAYA: *Bot.* Nombre vulgar empleado en la isla de Cuba para designar una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, y á la que los botánicos designan con el nombre sistemático de *Pluchea odorata* Cass.

– SALVIA DE VENEZUELA: *Bot.* Nombre vulgar empleado para designar una planta americana perteneciente á la familia de las Compuestas, y cuya denominación científica es *Pluchea rosea* Cau.

– SALVIA MACHO: *Bot.* Nombre vulgar empleado en Chile para designar una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, y conocida entre los botánicos bajo el nombre científico de *Eupatorium Salvia* Colla.

– SALVIA POBLANA: SALVIA DE MÉJICO.

– SALVIA REAL: *Bot.* Nombre vulgar empleado para designar diferentes especies de plantas, y cuya equivalencia científica sólo puede establecerse para cada país aisladamente. En España se llama así á la *Salvia officinalis* L., de la familia de las Labiadas; en Méjico á la *Budleia globosa* Lam., de la familia de las Escrofulariáceas; y en el Perú la planta designada con este nombre es la *Salvia sagittata* Ruiz et Pav., de la familia de las Labiadas.

SALVIAC: *Geog.* Cantón del dist. de Gourdón, dep. del Lot, Francia; 6 municips. y 6700 habitantes.

SALVIANO: *Biog.* Célebre escritor eclesiástico. N. en Colonia ó en Tréveris hacia 390. M. en Marsella por los años de 484. En edad temprana se dedicó al estudio de las ciencias; se casó con una joven pagana, de nombre Paladia, á la cual convirtió al cristianismo, y tuvo de ella una hija llamada Auspiciola. Más adelante pasó á Francia, residió en Vienne y de allí se trasladó al monasterio de San Honorato, en Lerins (420), donde abrazó la vida eclesiástica y pasó en él seis años. Por esta época contrajo amistad con San Hilario de Arlés y dió lecciones á Verano y á Salonio, hijos de San Anquesio. Hacia 426 se fué á vivir á Marsella, y poco después el obispo Honorato le confirió el sacerdocio. Su talento, piedad, modestia é inagotable caridad le merecieron la admiración entusiasta de sus contemporáneos. Los prelados más ilustres de las Galias le consultaban sobre materias de fe y de disciplina, y á petición suya compuso Salviano muchas *Homilías* é *Instrucciones* que le valieron el título lisonjero de *maestro de los obispos*. Además escribió numerosas obras, de las que sólo han llegado á nosotros dos tratados: *Adversus avaritiam* y *De gubernatione Dei*, y nueve *Epístolas*, entre las cuales la más interesante es la dirigida á su suegra Hipacia, justificando su resolución de guardar en adelante continencia.

SALVIATI (FRANCESCO DE' ROSSI, llamado más comúnmente IL): *Biog.* Pintor italiano. V. ROSSI (FRANCESCO DE').

– SALVIATI (JOSÉ): *Biog.* Pintor italiano. V. PORTA (JOSÉ).

– SALVIATI (LEONARDO): *Biog.* Filólogo y crítico italiano. N. en Florencia en 1540. M. en 1589. Discípulo del sabio Varchi, dió á conocer en edad temprana grandes disposiciones literarias; y como se hallaba dotado de extrema facilidad de elocución, fué encargado, siendo todavía muy joven, de pronunciar discursos en las fiestas y ceremonias públicas, lo cual llamó hacia él la atención pública. Contribuyó poderosamente á la fundación de la célebre Academia de la Crusca (1582), en la cual tomó el nombre del *Infarinato*. El gran duque de Toscana, Francisco I, le dió el encargo de hacer una edición corregida del *Decamerón*, de Boccacio, que apareció en Venecia en 1582; pero esta edición, varias veces reproducida, le hizo poco honor, á causa de los cambios, adiciones y supresiones no justificados que en ella se encuentran. Era uno de los individuos más influyentes de la Academia de la Crusca; violento adversario del Tasso, censuró amargamente la obra de este autor é hizo á sus compañeros partícipes de sus antipatías contra el célebre poeta. Esta conducta le valió los aplausos de los enemigos del Tasso, especialmente de Guarini y de Montecatino, que hicieron fuese llamado á Ferrara en 1587 por Alfonso II. Por esta época Salviati, que estaba pobre y con muchas deudas, acababa de perder la pensión que le daba el duque de Sora. Esperando en Ferrara una situación que le pusiese al abrigo de las necesidades, marchó á dicha ciudad, en donde fué bien recibido; pero no habiéndose realizado sus esperanzas de fortuna, regresó á Florencia. Atacado al poco tiempo de una enfermedad mortal, encontró asilo en un convento de Camaldulenses, en donde murió. Salviati fué quien estableció las bases del famoso *Diccionario* de la Crusca. Sus escritos, que forman parte de los clásicos italianos, han sido reunidos con el título de *Obras completas*, y de ellos se citan como más notables los siguientes: *De' dialoghi dell' amicizia libro primo*; *Il Granchio*, comedia en verso; *Orazioni*, colección de discursos; *Cinque lezioni sopra il sonneto di Petrarca*; *Avvertimenti della lingua sopra'l Decamerone*, obra muy estimada; *Il Lasca*, diálogo; *Dell' Infarinato Riposta all' apologia di Torquatto Tasso*; *La Spina*, comedia en prosa, etc.

– SALVIATI (ANTONIO): *Biog.* Italiano fabricante de mosaicos. N. en Siena en 1816. Después de estudiar Derecho en las Universidades de Padua y Viena, se recibió de abogado; pero en un viaje que hizo á Roma en 1859 se decidió á fundar una fábrica de mosaicos en la isla Murano (Venecia). La Exposición de Londres en 1862 estableció su reputación. Salviati completó su empresa con la creación de una escuela profesional, que agregó á su fábrica, y con la restauración de una industria perdida, la de los vidrios de Venecia de la Edad Media. En 1867 fué director de una sociedad por acciones, suscriptas por ingleses, destinada á dar extensión al círculo de sus trabajos. Sus mosaicos más notables decoran San Marcos de Venecia, la abadía de Wéstminster, la catedral de San Pablo, la de Erfurt, la de Aquisgrán, la iglesia de Linz, el palacio del Parlamento de Wáshington, etc.

SALVIEJO: *Geog.* Barrio del ayunt. de Carranza, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 55 habitantes.

SALVILLA: f. Pieza de una ó otra materia, á modo de bandeja, con uno ó más pies, en la cual se sirven vasos de bebidas, jícaras de chocolate, etc.

Acabada esta letanía, echóse á pechos el vaso, que era de mediano portante, y volcándolo boca abajo sobre la SALVILLA, él se dejó caer sobre un banco repantigándose en él con mucha autoridad.

ISLA.

Uno sale por la puerta del foro con SALVILLA, copas y trasquillos, que dejará sobre el mostrador.

L. F. DE MORATÍN.

... hasta una docena de platos limpios y una SALVILLA con las copas para los vinos generosos, etc.

LARRA.

SALVINI (TOMÁS): *Biog.* Actor italiano. N. en Milán en 1829. Su padre, profesor de Literatura en Liorna, le dió una educación esmerada. Sus precoces disposiciones para el teatro le valieron ser admitido á la edad de catorce años en la compañía del célebre actor Modena, de quien recibió lecciones. Salvini formó parte de la compañía Real en Nápoles, fué después contratado por los empresarios Domeniconi y Capocomiro, y trabajó con éxito al lado de Adelaida Ristori. Seis años duró su compromiso con Domeniconi, y al siguiente se retiró para consagrarse á serios estudios, que le proporcionaron nuevos triunfos en el repertorio clásico. Los principales papeles que ha desempeñado son: Egisto, en la *Merope* de Alfieri; Paolo, en *Francesca di Rimini*; *Romeo*, *Orestes*, etc. En las fiestas celebradas en Florencia en mayo de 1865 en honor del sexto centenario del Dante, Salvini formó parte de la diputación encargada de representar el arte dramático con la Ristori y Rossi.

SALVINIA (de *Salvini*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente al tipo de las cripto-



Salvinia natans

gamas fibrosovasculares, clase de las rizocarpeas, orden de las hidropteríneas, familia de las Salviniáceas, cuyas especies habitan en el hemisferio boreal, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Mundo, y son plantas herbáceas, acuáticas, con el tallo flotante, filiforme, flexuoso, y las hojas alternas y empizarradas. Tiene órganos reproductores de dos formas, sostenidos por ramas sumergidas y desprovistas de hojas, las cuales aparecen pediceladas entre las raíces colgantes. Los órganos, que pueden considerarse como femeninos, son esporangios casi globosos y pedicelados en el ápice de una columna casi mazuda, en los que bajo un indusio común se encuentran varias esporas gruesas (macrosporas) que al germinar producen protalos femeninos. Los órganos reproductores masculinos consisten en glóbulos esféricos sostenidos por pedicelos muy ramificados, en los que bajo un indusio globoso, formado por una doble cubierta membranosa, se contienen unas esporas mucho más pequeñas que las indicadas antes, y de cuya germinación resultan protalos masculinos.

Salvinia natans L. – Planta flotante, con el tallo de un milímetro de diámetro, cilíndrico, ligeramente ondeado, con hojas ovales, obtusas, anchas, de un centímetro ó más de longitud, cortamente pecioladas, pestañosas en el margen y casi planas; fructificaciones sumergidas, esféricas, ligeramente aplanadas, con nerviaciones meridianas y colgantes á poca distancia del tallo. Habita sobre las aguas dulces estancadas en los lugares pantanosos.

SALVINIÁCEAS (de *salvinia*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de las criptógamas fibrosovasculares, clase de las rizocarpeas, cuyas especies tienen el tallo flotante, con las hojas esparcidas ó verticiladas por tres en cada nudo, y de cuyo verticilo las dos superiores son ovales ó cortamente pecioladas, se extienden en el aire en la superficie del agua, y la hoja inferior se aumenta verticalmente, dividiéndose en segmentos estrechos provistos de largos pelos absorbentes, y adoptando así el aspecto y llenando las funciones de una verdadera raíz. [illegible] mo los verticilos alternan, la cara dorsal del tallo presenta cuatro filas de hojas aéreas asimiladoras, y la cara ventral dos filas de hojas acuáticas convertidas en raíces absorbentes. En cada verticilo las hojas están separadas por divergencias desiguales y nacen sucesivamente, siendo la hoja acuática la primera que se forma, después la hoja aérea más distante, y por último la hoja aérea más próxima.

En el género *Azolla* las hojas bilobuladas están aisladas y alternan en dos filas sobre la cara dorsal del tallo flotante, y la cara neutral sostiene raíces dispuestas igualmente en dos filas y algunas veces reunidas en grupos de seis á 20 en un mismo punto *(Azolla nilotica)*. En ambos géneros el tallo se ramifica por la formación de yemas laterales, al lado de las hojas aéreas ó encima y debajo de éstas, y por consiguiente extraaxilares.

El tallo crece en su cima por una célula madre cuneiforme que origina dos series de segmentos laterales. Su eje está ocupado por un estrecho cilindro líberoleñoso, desprovisto de medula y rodeado de un endodermo, y en su zona cortical se notan anchos canales aeríferos. La hoja procede de una célula periférica del tallo, y crece por la división de una célula terminal con dos caras; su parénquima está excavado por grandes lagunas aeríferas, dispuestas en dos pisos en la *Salvinia natans*. En la *Azolla* el lóbulo superior, de la hoja que flota sobre el agua mientras que el inferior está sumergido, presenta una gran cavidad, producida por una excrecencia de la epidermis, en la cual suelen alojarse algunas especies de algas nostoquináceas. Las raíces de la *Azolla* crecen con la ayuda de una célula madre tetraédrica, sin producir nunca raicillas.

Los esporocarpios se presentan en la *Salvinia* en número de cuatro á ocho hacia la base de cada hoja sumergida, y en número de dos á cuatro sobre el lóbulo inferior de la primera hoja de cada rama de la *Azolla*. Estos esporocarpios consisten en esferas aplastadas y cortamente pediceladas, que en la *Salvinia* presentan nueve á 15 costillas meridianas, las cuales corresponden á otros tantos canales aeríferos excavados en el tejido celular de la cubierta. Del fondo de esta cápsula se eleva hasta el centro una columna inflada ó mazuda que sostiene los esporangios en su cima. La misma hoja sostiene á la vez cápsulas con microsporangios y otras con macrosporangios. Las primeras contienen siempre numerosos esporangios esféricos largamente pedicelados, y las segundas no contienen sino un corto número de esporangios ovales y cortamente pedicelados. La pared de cada esporangio está formada por una sola fila de células taulares que pardean al envejecer. Los microsporangios encierran cada uno 64 microsporas tetraédricas englobadas en una substancia gelatinosa endurecida, y formando, bien sea una sola masa *(Salvinia)*, ó bien tres con ocho porciones redondeadas *(Azolla)*, y cuya superficie lleva algunas veces apéndices piliformes diversamente conformados según las especies. Los macrosporangios no contienen cada uno más que una sola macrospora, rodeada igualmente de una capa gelatinosa resistente y complatamente excavada por vacuolas llenas de aire; mucho más gruesa en su cima que en el resto, esta capa se hiende en tres valvas *(Salvinia)*, ó se prolonga en tres cuerpos piriformes, trifurcados ó con el ápice dividido en forma de brocha *(Azolla)*.

La planta muere en otoño y los esporocarpios se aislan, y en primavera los esporangios, puestos en libertad por la destrucción de la pared, nadan en el agua con el auxilio de la mencionada substancia gelatinosa impregnada de aire, la cual engloba las microsporas y envuelve las macrosporas, sirviendo en uno y otro caso de aparato flotador. Después de esto las esporas germinan, originando así nuevos pies de planta que continúan su crecimiento hasta llegar al estado adulto.

SALVIO JULIANO: *Biog.* Jurisconsulto romano. V. JULIANO SALVIO.

SALVO, VA (del lat. *salvus*): adj. Ileso, librado de un peligro.

> M. un consuelo al separarme tan sólo me queda que, aunque ..., su reputación queda SALVA, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

[illegible]

... hoy se hará lo mismo. [illegible]

[illegible] cabo, fuera de peligro.

[illegible]

...: tendime
[illegible]

[illegible]

... [illegible] bierto y *á su* SALVO: etc.

[illegible]

[illegible] *su* SALVO.

[illegible]

– EN SALVO: m. adv. En libertad, fuera de peligro.

... trató solamente de ponerse *en* SALVO, [illegible] toria.

[illegible]

> Con mis joyas y dinero
> [illegible] SALVO.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> Puesta ya *en* SALVO, diremos
> Que ella huyó por sí.
>
> HARTZENBUSCH.

– EN SALVO ESTÁ EL QUE REPICA: fr. [illegible] con que se nota la facilidad del que reprende á otro el modo de portarse en las acciones peligrosas, estando él en seguro ó fuera del lance.

– SALIR Á SALVO: fr. Concluirse, terminarse felizmente una cosa difícil.

SALVOCONDUCTO (de *salvo* y *conducto*): m. Permiso expedido por autoridad pública, despacho de seguridad para que se pueda pasar de un lugar á otro sin reparo ó sin peligro.

> ... [illegible] obligaron (al Gran Capitán) los tratos secre- [illegible] detenelle preso, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> – Con real SALVOCONDUCTO
> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SALVOCONDUCTO: [illegible] dé seguridad.

> ... [illegible]
>
> CERVANTES.

SALVOHONOR: m. fam. Trasero ó parte posterior del hombre.

SÁLVORA: *Geog.* Isla adyacente á la costa O. [illegible] Sálvora se levanta casi de su centro 77m,7 de [illegible]

ces pueden avistarse desde 12 á 15 millas de distancia. La isla de Sálvora está poco habitada, y los únicos edificios que contiene son un almacén de salazón de sardinas en la playa del Castillo, y unas casas de labradores en su parte N.E., que es la única que se cultiva, y la torre faro con la casa de los torreros. El faro de Sálvora está emplazado sobre la punta Bequer[illegible], que es la más saliente hacia el S.O. Su luz es fija, variada, con destellos rojos cada dos minutos, eleva á 25 m. sobre el nivel del mar y visible á distancia de 12 millas. El contorno de Sálvora es en general escabroso, mayormente en su parte del S.O. De la del N.E., que no lo es tanto, salen varias puntas algo temibles. La más septentrional, que es la llamada Asadoiro, es la más sucia, pues despide larga restinga de islotes y bajos que llevan el mismo nombre, si bien los más principales se designan con distintas denominaciones. Los que se conocen con el calificativo de islotes Asadoiros son las piedras más culminantes del banco ó arrecife que desde la cabeza septentrional de la Sálvora avanza por distancia de una milla en dirección del N.N.O., á enlazarse casi con el bajo Meixón de Vigo y las Forcadiñas (*Derrotero de las costas de España y Portugal*). En lo antiguo llamóse esta isla Corticata. || Aldea de la parroquia de San Pelayo de Carreira, ayunt. de Ribeira, p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 54 habits.

SALYBIA: *Geog.* Islote de las Pequeñas Antillas inglesas, sit. en la costa oriental de la Dominica.

SALYOS, SALICES ó **SALUVIOS:** m. pl. *Geog. ant.* Pueblo ligurio de la Galia céltica, al S. de los vulgientes y del río Durance, entre el Mediterráneo, el Ródano, el Verdón y el Var. Sus c. principales eran Arelate, Tarasco y Glánum. Dominaban, pues, en un principio todo el país que constituyó luego la Provenza propiamente dicha. Sus guerras con los masaliotas ocasionaron la intervención romana, y Sexto fundó en el país á Aquæ Sextiæ, la actual Aix. Una de las tribus traspuso los Alpes y se estableció en Italia entre el Stura del Norte y el Sesia, á lo largo del Po; los demás desaparecen de la Historia, y ya ni Plinio los nombra.

SALZA: *Geog.* Río de la Estiria, Austria-Hungría; nace en la falda S. del Traisen Berg, al O. del Wienerwald, y corre en dirección general de O.S.O., pasando por la falda occidental del Gross Gollen, al S. de Mariazell, y por el S. del Hochstadl. Recibe por la dra. las aguas del Lassing, y desagua, con curso de 110 kms., en la dra. del Enns, por frente de Reifling.

SALZA ó **SALZACH:** *Geog.* Río de la Alemania meridional. Se forma en las provs. austriacas de Salzburgo, confines del Tirol, á 2463 m. de alt., por la unión de dos brazos: el Salza ó Salzach al N., que sale de una laguna cerca del Geierkopf; y el Achen al S., que desciende del Krimler Tauern y es más caudaloso, formando cinco cascadas, de las que una tiene 316 metros de alt. Unidos ambos aguas abajo de Kriml, sigue por el valle de Pinzgau, el cual por bajo de Taxenbach se estrecha hasta convertirse en una garganta que finaliza en Sankt-Johann. En este punto revuelve el río al N. con ligera inclinación al O. Ya en Salzburgo, sale el Salza de los montes, si bien aún se desliza encallejonado por esta parte del valle. En el término de la aldea de Freilassing recibe por su izq. al Saela, único afl. importante, y forma la frontera entre Austria y Baviera en una extensión de 60 kms. Riega en su curso las c. bávaras de Laufen y Tittmoning, revuelve al N.E. por Burghausen y termina en la aldea de Haining, aguas arriba de la c. austriaca de Braunau. Su curso es de 315 kms.

SALZBRUNN: *Geog.* Tres aldeas del círculo de Waldenburg, regencia de Breslau, prov. de Silesia, Prusia. La principal es la llamada Ober-Salzbrunn, sit. á orilla del Salzbach, en el ferrocarril de Breslau á Waldenburg; tiene 4 000 habitantes. Minas de hulla y aguas minerales alcalinas, muy concurridas.

SALZBURGO: *Geog.* Prov. del Imperio de Austria, sit. entre la Alta Austria al N. y N.E., la Stiria al E., la Carintia y el Tirol al S., y este mismo y el reino de Baviera al O.; 7162 kms.² y 173 510 habits.; esta prov. es, de todas las del Imperio, la que tiene menor densidad de población, pues sólo corresponden 34 habits. al kilómetro cuadrado. El país es esencialmente montañoso; sobre el límite meridional se extiende la parte de los Alpes llamada *Hohe Tauern*, muy abrupta del lado del río Drave, con pendientes más suaves hacia el N. y formando largos y estrechos valles que desembocan en la orilla derecha del Salzach; las cumbres dominantes son: el macizo granítico de Venediger (3 673 m.); el de arcillas y micasquistos de Gross Glockner (3797); el Hohe Narr (3 258) en el macizo de los Goldtauern, con minas de oro en explotación; el Ankogel (3 263), el Hafner Eck (3 061), etc. Por la llanura se extienden algunas estribaciones, de las que la más importante es el Haunn Berg, de 833 m. de alt. El principal curso de agua de la prov. es el Salzach, afluente derecho del Inn, cuenca del Danubio; su afl. más considerable es el Saalach; hacia el E. nace el Enns, tributario también del Danubio, y al S.E. el Lungau. Cerca de la orilla izq. del Salzach se encuentra el lago Zell, de cerca de 5 kms. superficiales; el de Sankt Wolf Gang vierte en el Traun, río del Salzkammergut, por un pequeño emisario; al N.E. de Salzburgo se halla el Waller See, de 7 ½ kms². El clima es bastante rudo, variable y húmedo, y sólo en algunos valles y planicies es adecuado á la agricultura. Las montañas encierran grandes riquezas minerales, y si la explotación de las minas de hierro está en visible decadencia, en cambio esta prov. ocupa en Austria el primer lugar por la producción de oro, cobre, níquel, cobalto y arsénico. Hay también importantes canteras de mármol muy bueno; las más célebres son la de Untensberg y Adnet, en las inmediaciones de Fuxstembrunn y de Hallein respectivamente. Los bosques cubren la tercera parte de la comarca; dominan en ellos las coníferas, prosperando el pino hasta los 200 m. de altitud; estos bosques, célebres por la vigorosidad de su arbolado, lo son también por la cantidad y variedad de caza que en ellos se cría. Las llanuras y las regiones de poca elevación, cuya superficie no llega á la séptima parte de la de la prov., son las únicas tierras dedicadas al cultivo; los cereales que en ellas se producen son insuficientes para el consumo del país. La cría de ganados es considerable en relación á los terrenos de pasto. Los caballos de Salzburgo tienen fama por su hermosa estampa, fuerza y corpulencia; el ganado bovino de la raza de Pinzgau goza de justa reputación. La fab. de cerveza es una de las industrias más importantes; la producción anual pasa de 300 000 hectolitros. Las canteras de mármol dan trabajo á numerosos molinos y multitud de obreros que se ocupan en el arranque, desvaste y pulimento de los bloques, y en obras de escultura y estatuaria. La industria metalúrgica cuenta con varias fundiciones de hierro y de cobre, y los establecimientos en que se trata el mineral de oro. Hay fábs. de vidrio, de objetos de barro y de cemento. Entre las pequeñas industrias pueden citarse las destilerías, la fab. de tejidos y de conservas alimenticias, la preparación de cueros, las manufacturas de tabaco, etc. El comercio tiene un carácter local, y sólo salen de la prov. algunos metales, mármoles, ganados y maderas. Las vías de comunicación consisten en 224 kms. de vías férreas, una de cremallera que escala el Gaisberg, un tranvía de vapor, 1276 kms. de caminos terrestres y 44 de vías de navegación. En Wildbad-Gastein y en Hof-Gastein hay establecimientos de aguas minerales calientes, salinas y alcalinas. La religión dominante casi en absoluto es la católica; la prov. tiene dos seminarios, tres colegios, una escuela normal, otra comercial, y varias profesionales y de música. La administración provincial se hace por un Landtag ó Cámara, compuesta de 26 representantes del país. Su cap., Salzburgo, tiene una administración independiente. La prov. envía al Reischsrath cinco diputados; judicialmente se divide en 20 distritos. Por la paz de Presburgo esta prov. perteneció á Austria desde 1805; la paz de Viena se la cedió á Napoleón en 1809, y un año más tarde éste, á su vez, hizo cesión de ella á la Baviera, volviendo nuevamente á poder de Austria en virtud del tratado de París de 1814. Formó el círculo del Salzach hasta 1849, año en que fué erigida en país de la Corona (Krondland), independiente y compuesto de tres círculos. La reunión del primer Landtag no se verificó hasta 1861. || C. cap. de dist. y de prov., Austria-Hungría, sit. al O.S.O. de Viena, á orillas del Salzach, con f.c. á Linz, Braunau y Munich; 27250 habitantes (1891). Arzobispado y Liceo, que fué Universidad; fab. de tejidos de algodón, cueros, cristales y alfarería. El río la divide en dos partes: la de la orilla izq. limitada por las alt. de la fortaleza y del Monchsberg, mientras que el arrabal de la orilla dra. se apoya en el Capuzinerberg. Las dos partes están unidas por tres puentes. Frecuentes incendios han destruído la mayor parte de los edificios antiguos. Todas las construcciones de alguna importancia datan de los siglos XVII y XVIII, y se deben á los príncipes-obispos. Las casas con tejados planos, los edificios de mármol, las numerosas fuentes, recuerdan á Italia. El centro de la c. antigua, en la orilla izq., es la plaza de la Residencia, donde está el palacio, hermoso edificio de 1592. Enfrente se ve el Neubau, que es el palacio del gobierno, y comprende además la Casa-Correos y el Telégrafo. Al S. de la plaza la catedral, construida en 1614 á 1628, imita á San Pedro de Roma; delante del pórtico está la columna de la Virgen, y en el centro de la plaza la fuente llamada Hofbrunnen, de 14 m. de alt., y de tres cuerpos, cuya base la forman cuatro hipopótamos, de un trozo de mármol cada uno, así como el Atlas, que está encima; la parte alta es un tritón que vierte el agua con un cuerno de más de 2 m. 50 centímetros. Inmediata se halla la plaza de Mozart con una estatua de éste en bronce, erigida en 1842. La casa de Mozart está en Getreidestz, núm. 7, casi frente al palacio de la Corona. La habitación en que nació ha sido transformada en Museo Mozart, con muchos recuerdos del gran compositor. Al S. de la catedral, en la plaza del Capítulo, está el Palacio Episcopal, y muy cerca el cementerio de San Pedro con nichos tallados en la roca y capillas antiquísimas. En medio la iglesia de Santa Margarita, de estilo ojival, con piedras tumulares del siglo XV. En la última galería yacen las cenizas del compositor Haydn. San Pedro, iglesia adyacente al cementerio, contiene antiguos monumentos, entre otros el de San Ruperto. El convento de San Pedro posee rica biblioteca con incunables, antiguos manuscritos, un tesoro muy curioso y ricos archivos. La iglesia de los Franciscanos, del siglo XIII, tiene pórtico romano y bonita torre, reedificada en 1866. Su interior es de estilo de transición, pero con partes más modernas del estilo churrigueresco, y un coro hexagonal muy extraño de fines del siglo XV. Las antiguas caballerizas de los príncipes-obispos son hoy cuartel de caballería. El picadero de verano es un anfiteatro construído en las rocas del Mœnchsberg, con tres filas de galerías. Cerca se abre la puerta llamada Neuthor, que da paso á la bóveda ó subterráneo que bajo el Mœnchsberg une la c. con la llanura exterior. En su extremo del lado de la c. se halla el medallón del arzobispo Sigismundo, al cual se debe esta puerta. En el otro extremo hay una estatua en mármol de San Sigismundo, de 5 metros de alt. Muy extraña y digna de citarse es la calle llamada Gstœttengasse, cuyas casas están adosadas á la montaña como nidos de golondrinas. Mencionaremos también el Museo *Carolino-Augusteum*, que comprende antigüedades celtas y romanas, medallas y monedas del país, instrumentos de música, trajes del siglo XVIII, armas, etc. Tiene también una capilla y una sacristía de estilo romano, una sala-comedor del siglo XVI, y habitaciones de éste y el XVII, una cocina de la Edad Media, etc. Domina la c. la fortaleza llamada Hohen-Salzburg, á 150 m. sobre la plaza del Capítulo, en la extremidad S.E. del Mœnchsberg. Desde ella, y sobre todo desde la Folter-Thurn, se abarca un panorama como no se ve en ningún otro sitio. Esta fortaleza data del siglo IX, pero ha sido modificada y agrandada en diferentes épocas. La capilla de San Jorge, en el patio, es de 1502, y contiene estatuas de los Apóstoles, de mármol rojo. El Mœnchsberg y la torre Achleitner ofrecen también hermosas vistas. El camino más corto de la c. al Mœnchsberg pasa junto las Caballerizas y sube por una escalera de 283 peldaños. El contrafuerte de la montaña al E. de la fortaleza es el Nonnberg, con un convento de monjas, cuya iglesia es gótica, tiene buen altar y cripta con columnas muy notables. En el campanario hay antiguas pinturas murales, acaso de la época de Enrique *el Santo*. En la orilla dra. del Salzach, en el Platzal, está la casa que habitó el célebre naturalista Paracelso de Hohenheim. Citaremos además el castillo y jardín de Mirabell, y el bonito parque de la c. ó Stadatpark con elegante Curhaus, donde

[illegible] en verano. En la orilla dra. del río empieza la subida del [illegible] á unos 200 pasos del puente principal [illegible] hasta el convento. A la [illegible] ta de [illegible] es también el palacio y parque de Aigen, que pertenece al príncipe Schwarzenberg, á una hora al S.E. de Salzburgo, y es muy curioso. Finalmente, más lejos se alza el castillo imperial de Hellbrunn, á una hora al S., con jardines y surtidores.

Salzburgo, la Juvavia de los romanos [illegible] antigua Nórica Ribereña, fué destruída por Atila en [illegible] por los duques de Baviera, á instancias de San Ruperto, su primer obispo. [illegible] to, convirtióse en arzobispado á fines del citado siglo, y en ella Carlomagno, en 803, conferenció con los embajadores de Nicéforo I. Los arzobispos de Salzburgo fueron primados de Germania y príncipes del Imperio desde 1278.

SALZE: *Geog.* Dos entidades de población en el círculo de Kalbe, regencia de Magdeburgo, prov. de Sajonia, Prusia, á saber: Gross-Salze, cerca de la orilla izq. del Elba, con 4000 habitantes y establecimiento de baños salinos titulados de Elmen; y Alt-Salze, aldea de 1500 habitantes, sit. al S.O. del anterior, también con aguas salinas y una mina de sal gema.

SALZHEMMENDORF: *Geog.* Municip. del círculo de Hameln, prov. y regencia de Hannover, Alemania; 1100 habits. Sit. al E.S.E. de Hameln, á orillas del Saale. Manantiales salinos, con balneario.

SALZIGER: *Geog.* Lago de la prov. de Sajonia, regencia de Merseburgo, Alemania, sit. 15 kilómetros al O. de Halle, á 89 m. de alt.; mide 6 ½ kms. de long. por 2 de anchura. Por el O. recibe el riachuelo de Erdeborn y por el S. el Weida, y vierte el sobrante, por el N.E., en el Saale, por el Salza. Sus aguas son saladas.

SALZKAMMERGUT: *Geog.* Territorio de la Austria Alta, al S., en el valle superior del Traun, afl. por la dra. del Danubio; 660 kilómetros cuadrados y unos 20000 habits. Hállase comprendido entre la Estiria y la prov. de Salzburgo, forma parte del dist. de Gmunden, en el círculo de Hausruck, y rodéanle montañas calizas, entre la que descuella el Dachstein, de 2996 metros de alt. Estos montes, muy escarpados en la parte que corresponde al valle del Enns, descienden suavemente al N., formando pintorescos valles sembrados de pequeños y relativamente profundos lagos. Todos los valles confluyen en Ischl, centro del territorio de que se habla. Los lagos principales son el Kamer See ó Atter See y el Traun See en el límite N., al O. y al centro, y más al E., en la vertiente N. de los Todte Gebirge, las lagunas Offen y Alm, fuente septentrional del Traun y al pie meridional de los mismos montes: además los lagos de Sankt-Wolfgang, Hallstadt, Aussee y Gosau. Es país muy rico en salinas: los establecimientos de Ebensee, de Ischl y de Hallstadt producen mas de 80000 toneladas al año. Como es una de las regiones más sanas y pintorescas de esta parte del Imperio austro-húngaro, son muchos los viajeros ó turistas que lo visitan y residen en él durante el verano.

SALZMANIA (de *Salzmann*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Salzmannia)* perteneciente á la familia de las Rubiáceas, tribu de las psicotriéas, cuyas especies habitan en el Brasil, y son plantas fruticosas muy ramificadas, con las ramas más jóvenes casi tetragonales y las demás cilíndricas; las hojas opuestas, aovadas, cortamente pecioladas, muy brillantes por el haz, casi glutinosas, y las estípulas truncadas y muy cortas, opuestas á los pedúnculos axilares, y éstos terminados por cabezuelas apretadas, con 10 á 12 flores provistas en la base de un involucro formado por dos ó cuatro brácteas foliáceas; cáliz con el tubo soldado con el ovario, y el limbo súpero, cupuliforme, muy obtusamente dividido en cuatro lóbulos ó dientes; corola súpera, con el tubo corto, y el limbo cuadrilobulado con los lóbulos oblongos; cuatro estambres insertos en la garganta de la corola, con los filamentos muy cortos, y las anteras lineales y alargadas; ovario bilocular, con estilo entero; el fruto es una baya poco jugosa, coronada por el limbo del cáliz, unilocular por aborto de uno de los carpelos, comprimida, oval y monosperma; semilla comprimida.

SALZUFLEN: *Geog.* [illegible] Detmold, en la confl. del Salza con el Werre, en el f. c. de Herford á Detmold. Baños de aguas salinas [illegible]

SALZUNGEN: *Geog.* C. del círculo de Meiningen, ducado de Sajonia Meiningen, Alemania; 4000 habits. Sit. al N.N.O. de Meiningen, en la orilla izq. del Werre, en el f. c. de Eisenach á Meiningen. Cultivo de hortalizas. Salinas con balneario. Fundiciones de hierro y fab. de cerveza. Centro del comercio de la sal en Turingia. Los yacimientos de sal gema se encuentran á una profundidad de 120 á 150 m.

SALZWEDEL: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia de Magdeburgo [illegible] 9000 habits. Sit. al N.N.O. de Magdeburgo, en la confl. del Dumme con el Jeetze, en el f. c. de Ulzen á Stendal. Cultivo de lúpulo; fab. de telas adamascadas y géneros estampados; fab. de productos químicos, agujas, géneros de punto; construcción de muebles y de máquinas agrícolas, y refinerías de azúcar. Castillo restaurado recientemente, que data de tiempos de Carlomagno. Fué la cap. del Altmark.

SALLACAPO: [illegible] da en las islas Filipinas para designar una planta perteneciente á la familia de las Borragíneas, y á la que los botánicos conocen con el nombre sistemático de *Tournefortia hirsutissima* L.

SALLANCHES: *Geog.* Cantón del dist. de Bonneville, dep. de la Alta Saboya, Francia; 9 municipios y 9000 habits.

SALLAR: [illegible]

SALLE (LA): *Geog.* Cantón del dist. del Vigán, dep. del Gard, Francia; 9 municips. y 5500 habits.

SALLENT: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados varios caseríos y alquerías, p. j. de Manresa, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 5700 habits. Sit. en el f. c. de Manresa á Berga por Olván, entre las estaciones de Sampedor y Balsareny, á la izq. del río Llobregat. Terreno montuoso; cereales, vino, aceite, hortalizas y legumbres; fab. de tejidos de algodón. ‖ V. con ayunt., p. j. y dióc. de Jaca, prov. de Huesca; 653 habits. Sit. [illegible] cia. Terreno montuoso, por el que corren las aguas de los ríos Gállego y Agualimpia; centeno, cebada y patatas. Aduana terrestre de primera clase.

SALLES COMTAUX: *Geog.* V. SALLES-LA-SOURCE.

– SALLES CURÁN: *Geog.* Cantón del dist. de Millau, dep. del Aveyrón, Francia; 3 municipios y 5000 habits.

– SALLES LA SOURCE ó SALLES COMTAUX: *Geog.* Aldea del cantón de Marcillac, dist. de Rodez, dep. del Aveyrón, Francia, sit. en el ferrocarril de Capdenac á Rodez. Minas de hulla y hierro. Fábs. de paños, é hilados de lana y géneros de punto. Es uno de los lugares más pintorescos de Francia, pues se halla en un gran circo del Causse de Rodez, con altos acantilados, torrentes y cascadas, cavernas, etc.

– SALLES SUR L'HERS: *Geog.* Cantón del distrito de Castelnaudary, dep. del Aude, Francia; 14 municips. y 4500 habits.

SALLIQUE: *Geog.* Dist. y pueblo de la prov. de Jaén, dep. de Cajamarca, Perú; 720 habits.

SALLO (DIONISIO DE): *Biog.* Literato francés. N. en París en 1626. M. en la misma capital en 1669. Terminados sus estudios de Derecho, sucedió á su padre en el Parlamento. Sus aficiones literarias le decidieron á fundar un periódico ó revista semanal consagrado exclusivamente á las Letras, y en [illegible] crítica fué suprimido. A pesar de esta desgracia Sallo conservó el favor de Colbert, que le consultaba, tanto en asuntos literarios, como en ciertas materias políticas. Sólo se imprimió de este escrito el tratado [illegible] publicado en el t. III de la [illegible]

SAMA: *Geog.* [illegible] V. de la parroquia de San [illegible] p. j. de Laviana, prov. de Oviedo [illegible] tes. Estaciones en el f. c. de [illegible]

[illegible]

quia de Santa María de Solis, [illegible] ra, p. j. de Avilés, prov. de Ov[illegible]

SAMA [illegible] tuado en la costa N., prov. de S[illegible] largo cañón propio para buques de 12 pies; pro[illegible] y el extremo interior al S.E., a[illegible] parte á uno y otro lado varias [illegible] parte interior del puerto, cuyo ancho no tiene [illegible] da 36 brazas en el centro de la boca entre sus dos puntas, hasta la de Pescadores y de Marcos; [illegible] generalmente entre fango. Pasadas dichas puntas [illegible] tiene ni un cable con sonda de 24 pies al principio y de 14 al extremo meridional, presentando un bajo pequeño de conchuela con cuatro brazas en la parte media y central. Después se amplía el cañón que forma el puerto y envía á ambos [illegible] de 8 á 6 brazas en las orientales, y tiene 15 sobre fango la sonda del fondo del puerto por donde [illegible] el puerto cuatro ó cinco arroyuelos y el río de [illegible]

SAMACÁ: *Geog.* Elevada peña de la cordillera oriental de los Andes colombianos, sit. en el de[illegible] Centro, dep. de Boyacá, Colombia; 4850 habitantes. Sit. en una planicie no lejos del Chorre[illegible] el nivel del mar. La Compañía de la Ferrería de Samacá vendió al gobierno del Estado en junio de 1878 los terrenos, minas de hierro y de carbón, derechos y acciones, edif., hornos y demás objetos que le pertenecían, sit. en ese distrito. El gobierno se asoció á una compañía norte[illegible] escala. Hay abundantes cereales.

SAMADERA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Simarubáceas, cu[illegible]

nalmente dehiscentes, ovarios en número de cuatro ó cinco, insertos sobre un ginóforo corto, estrechados en la base, libres uniloculares y cada uno con un solo óvulo anatropo, colgando del ápice de su ángulo interior; estilos continuos, con los ovarios libres en la base y soldados en la parte superior en uno solo, más largo que los pétalos; el fruto está formado por cuatro ó cinco drupas, ó menos número por aborto, libres, comprimidas, poco jugosas, con la superficie rugosa, uniloculares y monospermas; semillas invertidas, con la testa membranosa; embriones ortotropos, sin albumen, con los cotiledones carnosos y contraídos, y la raicilla envuelta entre éstos y súpera.

SAMADERINA (de *samadera*): f. *Quím.* Materia amarga extraída por Blume de la corteza y de los frutos del *Samadera indica*, árbol que crece en la isla de Java. Para aislarla se agotan los órganos citados por agua, se evapora el líquido á consistencia de extracto, y se trata éste en diferentes veces por pequeñas cantidades de alcohol, que deja la samaderina insoluble; como el producto así obtenido no es puro se la redisuelve en agua, se descolora por carbón animal y se evapora la disolución filtrada. Así se obtiene una substancia blanca, cristalina, foliácea, fusible, más soluble en agua que en alcohol, y cuyas reacciones son neutras á los papeles reactivos; los ácidos clorhídrico y nítrico la colorean de amarillo, y el ácido sulfúrico produce inmediatamente coloración roja violácea, que desaparece más tarde á la vez que se depositan cristales irisados en forma de barbas de pluma.

SAMADÚN: *Geog.* C. del del dist. de Achmún, prov. de Menufie, Bajo Egipto; 5 300 habits. Situada 5 kms. al N.N.O. de Achmún, en la orilla izq. del Canal Nainahiéh.

SAMAGÁN: *Geog.* Caserío de la parroquia de Santa Eulalia de Presno, ayunt. y p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 72 habits.

SÁMAGO: m. Parte inútil, por lo defectuosa, que suelen tener algunas piezas de madera de construcción.

SAMAHIL: *Geog.* Pueblo cab. de municip. del part. de Hunucmá, est. de Yucatán, Méjico, situado al S.E. de la cab. La municip. tiene 2 000 habits., y comprende á este pueblo y seis haciendas.

SAMAIL BEN FATIM: *Biog.* Nieto de aquel Xamir que diera muerte á Husain, hijo de Fátima y de Alí y nieto del profeta. Su padre había venido á España huyendo, y él, habiendo entrado á formar parte del ejército de Quinsarín, llegó á distinguirse por su valor y generosidad hasta el punto de lograr ser uno de los principales jefes del Andalús; mas habiéndose disgustado de él el gualí Abú-l-Jatar, que á nombre del califa gobernaba en la península, como entrase un día á donde se hallaba con el ejército, trató de humillarle é hizo alarde de mando sobre él, y hasta cuentan que fué insultado y abofeteado por él. Salió Samail lleno de cólera y jurando vengarse, y en cuanto llegó á su casa, mandó llamar á sus amigos, á quienes contó lo ocurrido y pidió ayuda. Prometiéronsela éstos, y entonces Samail nombró á Tsneba ben Salema Al Giadha de los Falestín, ofreciéndole su apoyo para apoderarse del gobierno. Aceptó Tsneba, y con Samail y sus secuaces púsose en marcha para Córdoba, y antes de entrar en ella salió Abul Jatar á su encuentro; pero á pesar de su valor fué derrotado, y cargado de cadenas volvió á entrar en la ciudad de la cual saliera pocas horas antes en triunfo. Fué gualí Tsneba dos años (126 al 128 de la Hégira), al cabo de los cuales falleció, y á seguido volvió á encenderse la guerra civil, entre los yemenes, defensores de Abul Jatar, y los de Samail, que defendían á Modar, permaneciendo la España sin gualí durante cuatro meses, hasta que fué elegido Yusuf ben Abderramán. Aplaudió todo el pueblo elección semejante, y los pocos que recibieron disgusto con ello supo ganarlos á su partido el gualí con dádivas y promesas, y siendo uno de los más principales entre los musulmanes Samail, dióle Yusuf el gobierno de Toledo, y el de Zaragoza lo dió á un hijo suyo. Molestó mucho esto á Amer ben Amrú el Coraixita, caudillo de los alabdaríes, y que podía contarse entre los primeros de España por sus muchas riquezas y grandes alianzas, el cual decidió perder á Yusuf y á Samail, para lo cual escribió una carta al califa de Damasco quejándose del gualí, que había puesto toda su confianza en gentes que, como Samail y su familia, siempre se había señalado por su poco afecto y respeto al califato. Tuvo la suerte Yusuf de interceptar esta carta, y á seguida avisó de ello á Samail y á su hijo, los cuales acordaron asegurar la persona de Amer ben Amrú, y en último resultado darle muerte para que no pudiese causarles daño. Hallábase enconces Samail en una casa que tenía en Secunda (Sigüenza); y sabedor de que Amrú con alguno de sus secuaces había de pasar por cerca de la ciudad, envió á varios de sus amigos para que le dieran muerte. No se atrevieron á tanto éstos, por encontrar muy bien acompañado á Amrú; pero comprendiendo cuánto interesaba á su deudo la muerte ó prisión de Amrú, invitáronle á descansar en la ciudad, seguros de poder lograr sus intentos en ella. Aceptó Amrú, que no sospechaba que sus maquinaciones hubieran sido descubiertas; pero cuando aquella misma noche quisieron prenderlo, pudo con su espada abrirse paso entre las gentes de Samail, y, aunque herido, librarse de ellas. No fueron tan afortunados los que le acompañaban, que en su mayor parte quedaron sin vida en Secunda, con lo cual Amrú gritó por todas partes venganza, y muy pronto reunió en torno suyo multitud de árabes yemaníes y cahtaníes, con los cuales partió hacia Zaragoza decidido á tomar la ciudad y acabar con Samail hijo, y todos sus deudos que con él estaban. Fué avisado de ello Samail, y con toda su gente, que componía un lucidísimo cuerpo de caballería, partió contra Amrú; pero éste no le presentó batalla en un llano donde con sus peones poco daño podría haberle causado, sino que excusó la pelea hasta encontrarse en país montañoso, donde toda la ventaja era de las gentes de á pie. Deseoso Samail de terminar con su contrario, no le detuvo la desventaja que las desigualdades del terreno le daban con respecto al enemigo, y atacó á Amrú; pero bien pronto, conocido su yerro, tomó grupas, y aunque con grandes pérdidas pudo llegar á Zaragoza, donde se encerró con su hijo. Cercaron á seguida la ciudad los alabdaríes con grandes esperanzas de tomarla; pero Samail la defendió con tanta inteligencia, que hubieron de comprender que, si no les ayudaba el hambre, poco ó nada podrían conseguir. Hallábanse efectivamente muy desprovistos de provisiones los zaragozanos, y Samail decidió abandonar la ciudad en busca de recursos de todas clases, comprendiendo que, de no hacerlo, tarde ó temprano había de rendirse. Abriéndose paso entre los sitiadores, marchó á Toledo; mas antes de que pudiese allegar recursos llegaron los de Zaragoza á tal extremidad, que su gobernador y todos sus parientes decidieron abandonarla al enemigo, y aprovechando la obscuridad de la noche salieron de ella y á buen paso se alejaron de sus murallas. Aumentó el prestigio de Amer ben Amrú con la toma de Zaragoza por modo tal, que el mismo Yusuf temió por su gobierno y se unió con Samail para pelear contra Amrú, el cual á la postre vino á parar en sus manos. Tuvieron en esto noticia los dos aliados de que un hijo del califa Hixem, llamado Abderramán ben Moaguia, pasaría el mar con objeto de gobernar el Andalús, y al punto aprestáronse á pelear con él; pero la gente africana que auxiliaba á Abderramán, unida á los caballeros andaluces descontentos, hicieron tales destrozos en sus ejércitos unidos en la batalla de Muzara (138 de la Hégira, 755), que si ambos salvaron la vida debiéronlo exclusivamente á la velocidad de sus caballos. Después de este suceso volvieron Samail y Yusuf á la palestra; pero vencidos nuevamente, determinaron deponer las armas y entrar al servicio de Abderramán, que á seguida envió á Samail al Norte de España para arreglar ciertas desavenencias que se habían suscitado entre los caudillos de la frontera de Afrane. Cumplió fielmente Samail su cometido; pero fuese temor de su genio astuto y ambicioso, ó por calumnias de sus muchos enemigos, Abderramán decidió su muerte, para lo cual le hizo prender por el caudillo Bedr, y, encerrado en una torre de Toledo, le mandó quitar la vida (142 de la Hégira).

SAMAIPATA: *Geog.* Pueblo cap. de la 2.ª sección de la prov. de Vallegrande, dep. de Santa Cruz, Bolivia. La sección comprende los cantones de Samaipata y Pampagrande y los viceecantones de Quirusillas, Mairana y Matará.

SAMAKOV ó SAMOKOV: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Sofía, principado de Bulgaria; 11 000 habits. Sit. al S.S.E. de Sofía, á orillas del Isker, en un llano y al N. del Rilo-Dagh, á 931 m. de alt. Minas de hierro; cultivo de trigo y buenos pastos. Centro de un antiguo comercio en mantecas y quesos, y centro también de la industria siderúrgica de la región, hoy decadente, pero que alcanzó gran desarrollo en otro tiempo.

SAMAL: *Geog.* Isla adyacente á la costa S. de Mindanao, Filipinas, sit. en la parte N.O. del seno de Dávao; tiene 78 kms. de perímetro, correspondiendo á su parte más larga, que es la del N.O. á S.E., 35 kms., y 20 á su mayor anchura. Hacia su cab. N. hay una montaña de extensa base con unos 250 m. de alt., escalonándose hasta el S. de la isla Colinas, más pequeña, algunas de las cuales despiden estribos que en suave declive vienen á morir al mar y cuyas planicies son excelentes tierras para el cultivo. La costa en parte es de escasos arenales y montículos ó bosques bajos que son practicables, y otros lugares de ella con grandes rocas que forman sobrepuestas hondas quebradas donde no se puede abordar. Abunda en ricas maderas. Es en general tierra muy fértil, y da, aunque en muy escasa cantidad, un excelente cacao, que á mayor abundamiento de plantío hará su más rica exportación. Los naturales son de carácter bondadoso y afectos al gobierno como ninguna otra raza del seno. Ayudaron á Oyanguren en la conquista de Dávao, y espontáneamente pagan una reducida contribución. Habitan los valles y laderas de las montañas de algún tiempo acá, pues anteriormente tenían pueblos en las playas, y surten de embarcaciones menores, sal, camotes y gallinas á casi todas las razas que pueblan esta parte de la isla (*V. Archipiélago Filipino*). ‖ Pueblo de la prov. de Bataán, isla de Luzón, Filipinas; 4 878 habits. Situado á la izq. de un río de igual nombre, en terreno llano, próximo á la playa occidental de la bahía de Manila.

SAMALA: *Geog.* Río de Guatemala, en los departamentos de Quezaltenango y Retalhuleu. Le forman dos corrientes que nacen una al pie de la cuesta de la Loja y otra en el pueblo de Cajolá: pasa por Siguilá, y corriendo hacia el S. sigue entre el volcán de Santa María y el cerro de Zunil, entra en el dep. de Retalhuleu y va á desembocar en el Pacífico cerca del embarcadero de San Luis.

SAMALANGA: *Geog.* Volcán de la costa N. de Sumatra, Gran Archip. Asiático, Indias holandesas, sit. en la gran cordillera llamada también de Samalanga, que se alza á unos 20 kilómetros de la costa. Alt. 1 200 m.

SAMALAR: *Geog.* Arrabal del ayunt., p. j. y prov. de Logroño; 837 habits.

SAMALEA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Pedro de Sevares, ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo; 73 habits.

SAMAMBAYA: f. *Bot.* Nombre vulgar americano de una planta perteneciente á la familia de las Polipodiáceas, y conocida entre los botánicos bajo la denominación sistemática de *Mertensia dichotoma* Sw.

SAMÁN: m. Árbol americano muy corpulento y robusto, parecido al cedro del Líbano.

– SAMÁN: *Geog.* Dist. de la prov. de Asángaro, dep. de Puno, Perú; 4120 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Asángaro, dep. de Puno, Perú, sit. al S. de Asángaro, cerca de la orilla dra. del río Caminaca.

SAMANÁ: *Geog.* Bahía, península y cabo en la costa N.E. de la isla y República de Santo Domingo, Antillas Mayores. Desde el Cabo Rafael ó San Rafael corre la costa al O. y forma espaciosa bahía, resguardada al N.O. por la península de Samaná, de la que el cabo del mismo nombre, su extremidad más oriental, se halla á 7 leguas al N.O. del Cabo Rafael. Dicha bahía, que contiene diversos fondeaderos, se interna 70 kms. de E. á O. con 20 de ancho, y está casi cerrada por un gran arrecife que saliendo de su costado meridional y de las inmediaciones de la punta de Icacos, sit. á 3 leguas al O. del Cabo de Rafael, después de formar varios canalizos, se extiende al N. en términos que sólo deja un canal de una milla de ancho entre la costa de dicha península y la cabeza septentrional de él,

que está [illegible] Levantados [illegible] de los cuales se dirige al S.O. con una [illegible] curva á terminar en la punta del [illegible] extremidad occidental del puerto de los [illegible], sit. á 6 leguas al O. de la punta de [illegible] y en su interior ofrece un cómodo y seguro fondeadero á buques del mayor porte. La península de Samaná termina al E. en el cabo del mismo nombre, que es alto y tajado á pique, y al que aterrándolo se descubre como al N.O. de él el Cabo Cabrón, aún más elevado y [illegible], mediando entre ambos una costa muy poblada de arboleda con algunos islotitos adyacentes, que por ser bastante sucia no debe atracarse á menos de una legua; 3 millas al O. del Cabo de Samaná, entre la punta de Balandras y el Cabo Cabrón, la península tiene 3 leguas largas de amplitud, que es próximamente su ancho medio.

En otro tiempo, según parece, esta península era una isla separada de Santo Domingo por un canal navegable que comunicaba con la bahía Escocesa ó ensenada de Matanza, el que actualmente está cegado del todo con los mangles. A 5 millas al S.O. del Cabo Cabrón termina la sierra en un pico de 590 m. de alt. Desde el Cabo Samaná la costa es limpia, peñascosa y acantilada, y corre 8,5 millas al S.O. hasta la punta de Balandras, notable barranca [illegible] situada al pie del monte del Diablo, que 1 ½ milla tierra adentro se eleva 395 m. sobre el nivel del mar. Como á ½ milla al N.E. de dicha punta, en el extremo meridional de una ensenadita arenosa, se ve un frontón con tres grandes grietas, y entre él y ella, á un cable de tierra, se halla el cayo del Rezón ó Grapín.

El Carenero Chico es la primera ensenada que ofrece fondeadero en la costa de la península, casi á la entrada de la bahía de Samaná; á unos 7 ú 8 kms. al O. se halla el puerto de Samaná, que se extiende 1 ½ milla de E. á O., con ½ milla á 2,5 cables de ancho; presenta su costa septentrional compuesta de lomas y cerros que á corta distancia tierra adentro se elevan á gran altura; termina en su fondo en un terreno bajo y pantanoso, en el cual al pie de dichas lomas se levanta la población de Santa Bárbara defendida por dos fuertes, uno á su espalda y el otro sobre un morrillo que la oculta cuando se está al E. de él, y tiene de 8 á 10 m. de agua sobre fango. Es de entrada muy estrecha, primero á causa de un gran arrecife que desde la punta Escondida ó del Pueblo, extremidad meridional de él, sale al E. con varios cayos encima, y luego por otros dos arrecifes que la costa septentrional despide hacia el S. á bastante distancia. De los cayos que tiene encima el primer arrecife, el de más afuera llama del Tropezón; el segundo y mayor, del Carenero; y el tercero y más inmediato á dicha punta, cayo Escondido. Los dos últimos arrecifes forman al E. del puerto dos ensenadas: la primera con la punta de Gomero, que es la septentrional de la entrada, se llama de la Aguada y ofrece buen fondeadero por 10 m. de agua sobre fango; y la segunda comprendida entre ambos, que es muy estrecha, tiene 11m,7 de agua (*Derrotero de las Antillas*). De 1869 á 1874 tuvieron los Estados Unidos una estación naval en la bahía de Samaná.

– SAMANÁ: *Geog.* Río de Colombia. V. NARE.

– SAMANÁ ó ATWOOD: *Geog.* Isla ó cayo del Archip. de Bahama, sit. á unas 20 millas al N.N.E. de la punta N.E. del grupo de Crooked, y fuera de toda ordinaria derrota; se tiende unos 20 kms. de E. á O. con 3 a 4 de anchura media y 55 kms.² de sup., quebrada y fragosa, que como á 3 millas de la extremidad occidental llega á tener 30 m. de elevación; presenta á la banda septentrional una costa casi recta de E. á O. y guarnecida de arrecife á 3 cables, sobre la cual, á corta distancia del cantil y á 1,5 milla de la punta occidental, que es baja, delgada y arenosa, despide á 2,2 millas al O. un acantilado arrecife, sumamente peligroso de noche; termina á la banda meridional en una costa que, corriendo primero 3 millas al E.S.E., luego forma dos ensenaditas, frente á las cuales arranca un arrecife en seco, dentro del cual hay dos cayuelos no muy apartados de un notable frontón blanco, y después prolongada por dicho arrecife se dirige al E.N.E. en distancia de 4 millas hasta la punta oriental; tiene á ½ milla al E. de dicha punta oriental un cayo de una milla de largo de O. á E. y de 23 m. de alto, á 2 millas al E. del cual hay otro menor y más bajo, del que á una milla al E. [illegible] nado, que sin interrupción alguna viene desde en[illegible] ro por 12 á 13 m. de agua sobre mediano tenedero, [illegible] al S.O. [illegible] agua potable, que se encuentra abriendo cacimbas (*Derrotero de las Antillas*). Algunos han [illegible] Salvador de Colón.

SAMANALA [illegible] de Adam, en la isla de Ceilán.

SAMANCO: *Geog.* Bahía del Perú, sit. en la costa del dep. de Ancachs, en los 9° 15′ 30″ de lat. S.

SAMANDURA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Bombáceas, tribu de las esterculiáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Asia, y son plantas arbóreas, con las hojas alternas, pecioladas, oblongas ó lanceoladas, anchas, enterísimas, cubiertas de escamitas blancas por el envés, con las flores pequeñas, dispuestas en panojas, unisexuales, y con los cálices cubiertos de tomento rojo formado por pelos estrellados; cáliz acampanado, quinquedentado, con los dientes valvados en la estivación; corola nula; las flores masculinas tienen un tubo estaminal cilíndrico, que lleva en su base de cinco á 10 anteras extrorsas, biloculares, reunidas en cabezuela apretada y con las celdas bivalvas; las flores femeninas tienen 10 anteras estériles, sentadas en el ápice de un carpóforo muy corto, y 10 ovarios uniloculares contiguos, formando un verticilo apretado: dos á cuatro óvulos anátropos y horizontales en cada carpelo; estilos cortos, encorvados en el ápice, y estigmas sencillos; el fruto está formado por cinco carpelos ó menor número por aborto, libres, leñosocoriáceos, con el dorso aquillado y alado, indehiscentes y monospermos por aborto; semilla solitaria, inserta por su cara ventral, horizontal, casi globosa ó aovada, con la testa papirácea y jugosa del ombligo ancho y basilar; embrión ortótropo, sin albumen, con los cotiledones muy gruesos y carnosos, desiguales, rugosos y carnosos, y la raicilla muy corta, obtusa, alcanzando al ombligo, centípetra, y la plúmula difusa.

SAMANIEGO: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Laguardia, prov. de Alava, dióc. de Vitoria; 534 habits. Sit. en una llanura, cerca de la sierra de Toloño y de la prov. de Logroño, en la carretera de Vitoria á Laguardia. Cereales, vino, aceite y hortalizas. Fué aldea de Laguardia, y el rey Carlos II le concedió privilegio de v. en 30 de septiembre de 1668.

– SAMANIEGO: *Geog.* Dist. de la prov. de Túquerres, dep. del Cauca, Colombia; 2760 habitantes. Sit. en una vega del río Pacual, entre cerros, en los 1° 17′ lat. N. y á 1510 m. sobre el nivel del mar.

– SAMANIEGO (FÉLIX MARÍA): *Biog.* Célebre fabulista español. N. en Laguardia (Alava) á 12 de octubre de 1745. M. en su pueblo natal á 11 de agosto de 1801. Era hijo de D. Félix Sánchez Samaniego y de doña Juana María Zabala, natural de Tolosa (Guipúzcoa). Como hijo mayor, heredó los mayorazgos de su casa y fué señor de las cinco villas del valle de Arraya. Recibió de sus padres la primera educación; estudió dos años de Leyes en Valladolid; viajó por Francia con mucha utilidad, y pasó después á Vergara, donde adquirió importantes conocimientos con el frecuente trato del conde de Peñaflorida y del marqués de Narros, sus parientes, y fundadores de la Sociedad Vascongada, la primera que se estableció en España, de la cual fué Samaniego uno de los primeros socios de número, desde el año de 1765, en que residía en Laguardia. Vivió después muchos años en Bilbao, por haber contraído allí matrimonio con doña Manuela Salcedo, de quien no tuvo sucesión. Como socio de número, concurría á todas las juntas generales que todos los años celebraba la Sociedad alternativamente en Vitoria, Vergara y Bilbao, amenizando con su agradable y chistosa conversación aquellas concurrencias. Residió también algunas temporadas en el Seminario de Vergara, como presidente de turno entre los socios de número, y entonces fué cuando [illegible]

[illegible] conde de Peñaflorida [illegible]

Fabulas para instrucción de los [illegible] aprovechándose de un viaje que [illegible] cuñada, las imprimió allí en 17[illegible] tomo III, que se imprimió en M[illegible] Entretanto publicó Iriarte sus [illegible] tos contra Iriarte; la parodia de su *Guzmán*; las [illegible] última enfermedad. Sumamente aficionado á la Música, tocaba con mucho gusto el violín y la viola [illegible] más, entre otras cosas que han que[illegible] y no pocos cuentos festivos, cuyo desmedido desenfado no consiente darlos á la estampa. Parece [illegible] ante la Inquisición, suponiendo que leía libros prohibidos [illegible] filósofos franceses; pero se agrega que logró salir victorioso de la persecución, probando ante el susceptible tribunal su intachable ortodoxia. En su rivalidad con Iriarte no se dejó llevar de la ira y de la envidia que deslucen el claro talento de este último. Debe Samaniego su inmortalidad á las fábulas [illegible] ducciones, se mostró partidario de la escuela clásica francesa. La colección completa consta de 157 fábulas, de las cuales varias son originales y las restantes están tomadas de Esopo, Fedro, Lafontaine [illegible] las originales en nada desdicen de las de aquellos insignes fabulistas, y que muchas de ellas [illegible] en la claridad narrativa, en la lisura del estilo, en el candor y amable filosofía que revelan, y en otras condiciones que les dan un mérito sobresaliente y las hacen muy adecuadas para la lectura de los niños. Escritas todas en estilo sencillo, gracioso y lleno de naturalidad, se descubren en ellas el [illegible] perspicaz como espontáneo. Samaniego, que en otro género cualquiera hubiera sido un mal poeta, alcanzó en éste con justicia fama de maestro. Hasta los biógrafos franceses reconocen que como fabulista tiene el derecho de ser casi igualado con Lafontaine. Cierto es que se contagió del [illegible] frecuencia harto humilde, aunque siempre ade[illegible]

Ayuntamiento y Fábulas, en Rivadeneyra, en el tomo LXI, reprodujo todas las fábulas de Samaniego y publicó juntamente poesías varias, todo ello precedido de una biografía del autor por Martín Fernández de Navarrete, y de los juicios críticos de Antonio Gil de Zárate, Antonio Alcalá Galiano y Manuel José Quintana (pág. 361 á 364). En el mismo tomo, el colector, Leopoldo Augusto de Cueto, hizo un estudio detenido de los poetas líricos del siglo XVIII, consignando allí su juicio sobre Samaniego (páginas CLI y CLII). El nombre de Samaniego figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

SAMANNUD: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Garbie, Bajo Egipto; 12 000 habits. Sit. al N.E. de Tanta, en la margen izq. del Nilo, brazo de Damieta, en el f. c. de Tanta á Damieta. Bazares importantes. Es la antigua Tebnutir de los egipcios, y la Sebenytos de los griegos; fué capital del nomo sebenítico.

SÁMANO: *Geog.* Valle de la prov. de Santander, en el p. j. de Castrourdiales. Comprende las aldeas de Don Bergen y Don Gonzalo, Helguera, Hornos, Ilo, Laguna, La Fuente, Lusa, Lastrillas, Llano, Llantada, Momeñe, Montealegre, Moral, Pandova, Remelio, Pino, Portillo, Prado, Sangas, Santullanes y Sopena, habiendo desaparecido las de Villanueva, la Penilla y la Quintana. Conviene advertir que de estas aldeas citadas por Madoz, muchas no figuran tampoco en el nuevo *Nomenclátor* de la prov. de Santander, publicado en 1894 por el Instituto Geográfico y Estadístico. Sámano, con Agüera, Lusa, Mioño, Ontón y Otañes, formó el ayunt. de Sámano. Hoy dichos lugares pertenecen al ayuntamiento de Castrourdiales, excepto Agüera, que es del ayunt. de Reocín. El valle de Sámano es un territorio muy pintoresco, y parte de sus aldeas se hallan metidas entre breñas y bosques. || Lugar del ayunt. y p. j. de Castrourdiales, prov. de Santander: 1 005 habits.

SÁMAR: *Geog.* Isla y prov. del Archipiélago Filipino, sit. al S.E. de la parte extrema sudoriental de la isla de Luzón, de la que la separa el Estrecho de San Bernardino. Hacia el S.O. se halla separada de la isla de Leyte por el angosto Estrecho de San Juanico, que corre de N. á S., comprendido entre los trozos de costa S.O. de Sámar y N.E. de Leyte, y los dos brazos de mar llamados Mar Occidental de Sámar el del N., y Bahía de San Pedro y San Pablo el del S. El Mar Occidental de Sámar es el saco que se forma entre la costa O. de la isla de Sámar, la costa N. de Leyte y la costa E. de Masbate; en él se hallan, entre otras muchas islas, las llamadas Bilarán, Parasán, Buad, Maripipi, Canahahuán, Libucán, Mesa, Sibugay y Tagapula. Es una porción de mar no bien reconocido aún, y que ofrece bastantes peligros para los navegantes. En general, también las mismas costas de Sámar necesitan nuevos y detallados reconocimientos, sobre todo la contracosta ó costa oriental, irregular, montuosa y bordeada de pequeñas islas é islotes peñascosos. La prov. de Sámar, constituída por la isla de este nombre y unas pequeñas islas adyacentes á sus costas, entre las cuales figuran como más importantes las llamadas Balicuatro, Batag, Capul, Dalupirid ó Puercos, Jomonjol ó Malhou, Laguán ó Lavang ó Calamutang, Manicani, Parasán, Buad, Los Naranjos, Mesa, Tagapula y Limbancanayán, ocupa una sup. de 13 471 $kms.^2$ con 185 386 habits., distribuídos entre los pueblos de Balangiga, Basey, Bobón, Borongán, Calbayog, Calbiga, Capul, Catarmán, Catbalogán (que es la cap.), Catubig, Gándara, Guiván, Hernani, Jiabong, Lagranja, Lanang, Laouang, Lavezares, Mercedes, Mondragón, Oquendo, Orás, Palapag, Pambugán, Paranas, Paric, Pinabacdao, Quinapundán, Salcedo, San Julián, San Sebastián, Santa Rita, Sulat, Tarangán, Tubig, Villa Real y Zumarraga.

El P. Buceta, en su *Diccionario*, dice que esta isla, llamada antiguamente Ibabao, formaba en otros tiempos con la de Leyte una sola provincia; pero á mediados del siglo próximo pasado fueron separadas y formaron dos alcaldías mayores, deslindando la una de la otra el Estrecho de San Juanico. El nombre de Ibabao se lo daban á la parte exterior de la isla, y el de Sámar á la interior. La figura de ésta viene á ser cuadrilonga, y sus contornos muy irregulares por la parte del S.O. Tiene unas 28 leguas su mayor longitud en línea recta de N. á S., y como unas 20 de anchura por la parte del N., ó sea de E. á O. La punta de Balicuatro es lo primero que se presenta al entrar en el Estrecho de San Bernardino, viniendo de Manila; desde este punto empieza la costa N. de la isla, donde se hallan los pueblos de Bobón y Catarmán, las puntas de Bajay, Bunot, Malubarog, Bugtu y Labangán, la desembocadura del río Bato, el pueblo de Pambuján, la ensenada de Laguán, el puerto y pueblo de Palapa, la punta Oacán ó Binay y el Cabo del Espíritu Santo; presentando ya la costa su frente al N.E., se sigue por ella encontrando la punta Manjud, la de Silá, el puerto de Pasanjan, la punta Alibanbang, la de Pampang y la de Ainugayán, el pueblo de Tubig, la punta Sulat, el puerto de Libas, la desembocadura del río Pagbabaguán, la punta Aritagulpán, la de Calorai, el pueblo de Banongan y la punta Guimpunuán, extremo S.E. de la isla, donde concluye la costa E. y principia la del S., que se extiende hasta la punta Alipata; aquí forma un ángulo, cerrado al O. por la costa de la isla de Leyte, que hace una ensenada por la que se entra en el Estrecho de San Juanico (costa S.O.), y después se encuentran la punta Calutura, el pueblo de Bulingán, los de Ulmanas, Balugo y Parasán, en la ensenada de Buad; los pueblos de Paudán, Calviga y San Miguel, la desembocadura del río Libucán, la del río Capalonga, la punta y pueblo de Caraballo, la punta Malaho, la de Tangao, la de Malayog, la desembocadura del río Calocán, la punta Malajoc, la de Canaguayón, el puerto de este mismo nombre, la punta Birayón, la desembocadura del río Mabo, la punta Liputo, la de Meolmeol, la de Pandán y la de Balicuatro.

En todas las costas de esta isla ha habido muchos baluartes y fuertecillos para rechazar las piraterías de los moros que se acercan á sus costas; en el Estrecho de San Juanico había también algunos islotes fortificados, con el objeto de defender á los pueblos de la costa del E. de las invasiones de estos piratas. El terreno es montuoso; aunque también hay hermosos llanos cubiertos de sementeras. Son notables, entre otros, por su altura y fragosidad, los montes Curao, Matuginaao, Capotaán, Palapa, etc. Los ríos principales son el de Oras, Laguán, Bato, Timonini, Pagbabaguán, Buruhan y otros. Las producciones naturales de la isla son como las de todo el archip., muchas y diferentes clases de madera, principalmente la que es á propósito para la construcción de embarcaciones, un gran número de frutas silvestres, cañas de varias clases, bejucos, raíces alimenticias, la caza, la pesca, todo abunda en esta isla, que no tiene nada que envidiar en estas producciones á otras del archip.; pero de la que hacen más aprecio sus naturales es de la miel y cera, que tanto abunda en sus montes, encontrándose ya en los espesos bosques, ya en las canteras, ó ya en fin en los sitios que la abeja ha hallado más á propósito para depositar esta producción suya. No es menos apreciado el coco, y muchos se dedican á la extracción del aceite, particularmente en Guiván. Hoy los tres cultivos más importantes son los de palay, cocos y abacá. Entre las plantas medicinales que se crían en la isla, es famosa la que echa la pepita llamada Isagud ó frutilla de San Ignacio, conocida también con el nombre de pepita de Catbalonga, por criarse en las inmediaciones de este pueblo; son tantas las virtudes que le aplican, que sirven, dicen algunos, de antídotos á ciertas clase de enfermedades. El P. Murillo, en el lib. VIII, cap. II, de su *Geografía histórica*, hablando de ellas, dice que en Pekín las buscan los chinos con gran ansia, pues fué el más eficaz remedio que se halló contra una epidemia de calor, y ninguno que la tomó murió. Además de ésta hay otras muchas, cuyas virtudes son bastante conocidas. Los indígenas son de carácter dócil; hay unos 10 000 remontados, es decir, en los montes y bosques del interior de la isla, donde hacen vida independiente y salvaje.

SÁMAR ó SÁMUR: *Geog.* Una de las islas Calaguas, al N. de la prov. de Camarines Norte, Luzón, Filipinas.

SÁMARA: f. *Bot.* Nombre empleado para designar una clase de frutos sencillos, indehiscentes, monospermos, etc. Estos frutos están formados por un solo carpelo uniovulado y pueden proceder de una flor hermafrodita, como sucede en los olmos, ó de una flor unisexual, como en los alisos y abedules. Como fruto seco, indehiscente y monospermo, presenta grandes analogías con los frutos llamados aquenios, de los cuales se distingue, sin embargo, por presentar una aleta destinada á favorecer su diseminación. Esta aleta puede ser circular y rodear toda la parte gruesa donde se halla incluída la semilla, como sucede en los olmos, ó puede consistir en dos aletas laterales, como las presentan los frutos de los abedules.

– SÁMARA: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Ramnáceas, cuyas especies habitan en la isla de Ceilán, y son arbustos con las ramas purpurescentes, lisas, las hojas alternas, pecioladas, lanceolado-elípticas, obtusas, enterisísimas, lisas por una y otra cara, y las flores amarillas, muy numerosas, dispuestas en corimbos axilares más largos que el peciolo; cáliz muy pequeño, cuadripartido, agudo y persistente; corola de cuatro pétalos aovados, sentados y presentando en su base una laguna longitudinal; cuatro estambres opuestos á los pétalos y engranados en la ranura de éstos, con los filamentos largos y alesnados y las anteras casi acorazonadas; ovario aovado, mitad más corto que la corola; estilo cilíndrico, más largo que el ovario, y estigma embudado; el fruto es una drupa monosperma casi redonda.

SAMARA: *Geog.* Río de Rusia. Nace al S. del gobierno de Jarkof, en término de la aldea de Samarskiié Prudi; corre al S.O., pasa al Iekaterinoslaf, recibe como afl. por la izq. al Bik desviándose al O., vuelve después al O.N.O., pasa por Pavlograd, recibe por la izq. las aguas del Volchiia, cambia de nuevo su dirección al S.S.O., recibe por la dra. el Kilchen y desagua en el Dnieper, orilla izq., enfrente de Iekaterinoslaf, después de un curso de 316 kms. || Río de Rusia. Nace en el Obxchii-Sirt, parte O. del gobierno de Orenburg, corre en dirección O.N.O., penetra en el gobierno de Samara, sigue el contorno del f. c. de Orenburg á Samara, recibe por la dra. los afls. Uran y Xuran, y el Tok por la izq.; aguas abajo el Buzuluk, á la altura de la c. de este nombre y por la dra. el Borofka; después se desvía al S.O., recibe por su izq. al Siezjaia, tuerce al N.O., recibe por la dra. al Kinel, con el cual sigue al O.S.O., y va á desaguar en el Volga, orilla izq., al S. de la c. de Samara. Tiene 560 kms. de curso. || Gobierno de la región oriental de Rusia, sit. entre los de Karan y Ufa al N., el de Oremburgo y la prov. de Uralsk al E., el gobierno de Astraján al S. y el río Volga al O.; 151 047 $kms.^2$ y 2 433 445 habits. El río Samara, afl. del Volga, divide el gobierno en dos partes casi iguales: la del S. pertenece por completo á la estepa; la del N. es más accidentada y la cruzan las últimas ramificaciones del Ural meridional, designadas con los nombres de montes del Samara, del Kinel y del Sok. Los primeros se extienden por la orilla dra. del río Samara en todo su curso, formando una cadena continua y escarpada por el lado de dicho río y descendiendo en suave pendiente hacia el N., cortada por profundos valles que dan paso á los afls. de aquél. El mismo aspecto y composición (rocas calizas) presenta la cordillera del Kinel, que corre paralela á la anterior y sigue el curso del río, cuya denominación toma hasta su unión con el Samara; unos y otros montes se reunen para formar los llamados Sokolié, ancha meseta comprendida entre las desembocaduras de los dos ríos precitados y del Sok. Siguen la orilla de éste los montes á que da nombre, con igual dirección que los anteriores, esto es, de E. á O. La mitad meridional del gobierno es una llanura perfectamente unida, ligeramente inclinada hacia el S. y el S.O., y sólo la interrumpe en el límite del gobierno de Oremburgo una estribación que se desprende del Obxtchii-Syrt y se interna en el dist. de Nikolaievsk. El suelo en general es fértil y muy apropiado para el cultivo de los cereales. Toda la comarca pertenece á la cuenca del Volga, excepto la extremidad S.O. que riegan los dos Uzen; el Volga, que separa el gobierno de Samara de los de Simbirsk y Saratof, tiene como afls. principales dentro de aquél el Maina, que proviene del gobierno de Karan, el Gran Cheremchan, el Sok, paralelo al anterior y de 215 kms. de curso; el Samara, que nace en el gobierno de Ufa y al cual se une el Kinel, el Motcha, el Bezentchuk, de sólo 40 kiló-

metros de longitud, pero importante por su puerto de Iekaterinofka; el Gran Irgis y el Pequeño Irgis, etc.; algunos ríos de la extremidad septentrional que nacen en el norte del gobierno de Samara van á unirse al Kama en los gobiernos de Kazan y de Ufa. Tanto el Volga como el Cheremchán, el [illegible], el Bezentchuk, el Samara y el Irgis, todos ríos navegables, tienen suma importancia para el país, pues casi son únicas vías comerciales. Sus lagos son numerosos, pero de pequeñas dimensiones; los principales se encuentran próximos al Volga, cuyas crecidas los alimentan. El clima es completamente continental: la temperatura media en invierno es de –9°17; la de estío de 19°56, sin embargo de que durante los fuertes calores el termómetro llega á 37°. Los ríos permanecen helados durante ciento treinta días del año. Los principales productos del suelo son los cereales, que se exportan á otros gobiernos y al extranjero; pero el suelo, obligado á producir más de lo que debiera exigírsele, y mal cultivado, empieza á esterilizarse, y esto, unido á las terribles sequías que de cuando en cuando se experimentan, trae por consecuencia épocas de hambre y miseria para aquellos habitantes. La cría de ganados está muy desarrollada en la parte meridional, aprovechando los excelentes pastos de las estepas. Sus establecimientos industriales consisten en grandes fábricas de harina, refinerías de azúcar, destilerías y fundiciones de grasas; las pequeñas industrias están muy poco desarrolladas; únicamente en el dist. de Busulk hay algunas fábricas de cintas de buena calidad; el valor de los productos de la fabricación no llega á 20 millones de pesetas. El comercio, muy activo, consiste en la exportación de cereales, grasas, cueros, potasa y alcohol, y en la importación de objetos manufacturados, productos coloniales, maderas y metales. Pasan de 170 las ferias ó mercados en los que los representantes de numerosas casas rusas y extranjeras efectúan la compra de las primeras materias que el país produce; las plazas comerciales de más importancia son: Samara, Busuluk, Bugulma y Novyi-Usen. El movimiento anual de mercancías en los puertos fluviales de los cinco ríos antes citados es, por término medio, de 500000 toneladas, cuyo valor asciende á unos 60 millones de pesetas. El único f. c. que cruza este gobierno es el de Samara á Oremburgo, siguiendo aproximadamente el curso del río de aquel nombre. La cap. es Samara desde 1851, año en que este país fué erigido en gobierno dividido en siete distritos. A partir de aquella época es cuando verdaderamente empezó á tomar incremento y desarrollo la población, formada hasta entonces por colonos alemanes, suizos, holandeses, y principalmente por los *viejos creyentes*, los cuales, atraídos por el manifiesto de 1764, que les ofrecía toda suerte de franquicias, se habían fijado á lo largo del Volga, sobre el Gran Irgis, el Jeruslan, el Samara, etcétera. La insurrección de Puyachef sublevó todo el país; pero dominado al fin, el gobierno ruso mandó avanzar hasta el Ural la línea de fortalezas que antes tenía establecida en la orilla izq. del río, y el gobierno de Samara quedó constituído bajo su forma actual. ‖ C. de la región oriental de Rusia, sobre la orilla izq. del Volga, en la confl. y á la dra. del Samara, capital del gobierno de su nombre; 100017 habitantes (según el *Almanaque de Gotha* de 1891). La c. se divide en dos partes: la antigua, en la confl. de los dos ríos dichos, y la nueva, más al N. El conjunto de la población produce una impresión desagradable; las calles y plazas, aunque desahogadas, tienen un piso detestable y son sucias; no encierra ningún monumento notable, y entre sus 13 templos sólo merecen mención la catedral de la Madre de Dios de Karan y una bonita iglesia luterana. Abundan los jardines públicos, hay una Biblioteca Municipal, dos teatros, Seminario, varios colegios y establecimientos benéficos. El centro de la c. es la plaza Alexeievsky, en donde están los hoteles, el Gostinny-Dvor y los principales comercios; de la antigua fortaleza situada al N.E. de la población sólo quedan algunos restos. Samara es un importante centro fabril y comercial; tiene numerosas fundiciones de hierro, de cobre, de campanas y de grasas, tenerías, fábricas de harina, cerveza, ladrillos, jabones, potasa, carruajes, etcétera. Tiene puerto sobre los ríos Samara y Volga, es estación de los vapores que surcan este último y del f. c. de Penza á Oremburgo. Su importancia [illegible] el gran camino de Siberia por Oremburgo; los principales artículos de comercio son cereales, maderas, sebo, cal y pieles.

Nada se sabe de cierto respecto al origen de Samara; se cree que fué fundada á fines del siglo XVI para proteger la frontera rusa contra los ataques de los kalmucos, baskires y tártaros nogais, así como para defensa del camino comercial de Karan á Astraján y al Ural. Existía entonces en la embocadura del Samara una fortaleza (Kremlin), alrededor de la que poco á poco se formó la c. En 1670 fué devastada á consecuencia [illegible] ronla después grandes estragos los terribles incendios de 1848, 1854 y 1879. Es cap. del gobierno desde 1851.

SAMARAGUACÁN: [illegible] Nace cerca y al N.N.E. de Puerto Príncipe, de las cabezadas del Máximo y del Hatibonico, territorio del Monte del Horno. Corre al E. hacia el de Yaguajay, dobla al S.O., y serpenteando otra vez al E. vuelve por fin al E.N.E., dirección que conserva con algunas tortuosidades hasta que desagua por sotavento en la bahía de Nuevitas, ensenada de Guincho, cerca del cayo Pulo y no lejos de la cab. En algunos puntos recibe los nombres de [illegible] curso superior se le conoce con el nombre de río de las Clavellinas. Baña en su curso, que calcula en 100 kms. La Torre, muchas fincas en las tierras de las haciendas Hato Arriba, Sábana Nueva, Clavellina, Mazagnán, Jinias, Santo Tomás de Maguntillos, Saramaguacán, Las Animas y La Concepción; en el término de Bayatabo las de San Pedro, San Miguel, Los Icabos y Las Piedras, y en el territorio de Montalván las de Mercedes, Jibacoa y La Vega. Recoge numerosos afl.: por la dra. el Jinucú, aumentado con el arroyo del Naranjal; el río Seco reunido al Guanabo, que con el nombre de Guanabanó desciende de los mismos cerros en que nacen el Contramaestre y el Guarcao; el río de la Concepción, de largo y fértil curso, que forman el río de Jinias, el arroyo Patacón y otros en la sábana de Jimias, y corre al N. por tierras de la Concepción; y en fin, el largo río Arenillas y el de la Mula. Por la izq. recoge al Clavellinas, al Maguntillo, que baña la hacienda del mismo nombre, al arroyo de las Mercedes y otros. El Saramaguacán es terrible en sus grandes avenidas, pues arrastra en sus corrientes y en grande espacio todo cuanto se le opone. Este río en su desagüe suele reunirse al de las Mulas, formando una extensa laguna que corta las comunicaciones con Nuevitas (Pezuela, [illegible]).

SAMARANG: *Geog.* Isla de las llamadas Espóradas septentrionales, en la Polinesia, en el grupo generalmente conocido con el nombre de Fanning ó América. ‖ Prov. del N. de Java, Indias holandesas; 5187 kms.² y 1420000 habits. Limítanla al O. la prov. de Pekalongán, al S. las de Kedu, Surakarta y Madiun, al E. la de Rembang, y al N. la de Yapara y el Mar de Java. Exceptuando los dist. de Demak y parte del de Grobogán al N. y N.E., el terreno es montañoso y de origen volcánico en su mayor parte; los volcanes Merbaboa, de 3106 m. de alt., y Kendal, se levantan al S.O., y entre ellos se halla el lago pantanoso de Rawa Pening. Las principales producciones son arroz, café, añil, maderas y algún trigo. Hay solfataras y fuentes termales. C. cap. de prov., Java, Indias holandesas; 72000 habits. Sit. á orillas del Kali Garán ó río de Samarang, en los 6° 58′ 2″ de latitud S. y 114° 6′ 11″ de long. E. Es uno de los grandes centros de comercio de Java, en especial para el azúcar, café, tabaco y añil, á la altura, en importancia mercantil, de Batavia y de Surabaya, por más que no hay puerto, pues los buques de gran calado tienen que fondear á 2 kilómetros de distancia. Los botes y pequeñas embarcaciones, chalupas de vapor, etc., se dirigen á la c. por el Canal de Banyir y por el río canalizado. La c. se divide en barrios, según las nacionalidades y ocupación principal de los habitantes, chinos, japoneses y europeos, comerciantes, [illegible] los cultivadores, que viven en las [illegible] largo de los caminos.

SAMARCANDA ó SAMARKAND: *Geog.* C. del Turquestán ruso, en el Asia central, [illegible] trito y de la prov. de [illegible]

[illegible] rríos del S. y del [illegible]

[illegible] escuelas, aunque éstas [illegible] nombre. La disposición [illegible] una sencillez admirable: [illegible]

[illegible] por salientes ornamentados en [illegible] dos, y multicolores torres circular[illegible] separados de ellas por pequeñas [illegible] mentadas como el cuerpo principal del [illegible] clavizado representan la Ley de los sace[illegible] la Fuerza de los reyes. La gran plaza de [illegible] tán ocupa el centro de la c., y en ella se [illegible] tres Academias que son las más hermosas [illegible] el Turquestán: la de Ulug-Bey, const[illegible] memoria del soberano de este nombre [illegible] S.O. de la c., está enterrado el cuerpo de T[illegible] lán, y también se conserva en ella el ej[illegible] del Corán escrito de mano de Omán, el tercer califa de los creyentes, cuyo libro fué llevado á la Biblioteca Imperial de San Petersburgo.

En la ciudadela, reconstruída por los rusos con todas las reglas del arte militar moderno, se encuentran las administraciones civil y militar y los cuarteles de las tropas; de la edi[illegible] terior del palacio y el trozo de mármol gris [illegible] ción sirvió de trono á Tamerlán.

La c. rusa, construída al O. de la ciudadela, [illegible] seos con arbolado embellecen el barrio [illegible] Entre los edificios principales deben citarse la iglesia rusa, el palacio del gobernador y el Ca[illegible] rias escuelas elementales y superiores. Los alrededores están poblados de casas de campo, vergeles y plantaciones de árboles frutales, inte[illegible] las que serpentean los canales, [illegible] ello un conjunto sumamente pint[illegible] dable, cuando se contempla la c[illegible] de las colinas de Chupan-Ata, en cuyo promontorio septentrional se apoya el famoso puente [illegible] deh, que encierra la tumba del santo [illegible] la China septentrional.

[illegible] tación consiste principalmente en tri[illegible]

existen algunas fábs. de sederías, jabón y sebo, fundiciones y tenerías.

Hist. El origen de la c. de Samarcanda se remonta á la época heroica de la historia persa, según los anales del Oriente musulmán. Es evidentemente cierto que existía en la Trasoxiana una c., que los escritores griegos llaman *Marakanda*, conquistada por Alejandro en el año 329 a. de J. C., y cuya importancia no decreció posteriormente bajo la dominación de 13 dinastías. La c. actual, si no se eleva sobre el mismo emplazamiento que aquélla tuvo, debe hallarse en las inmediaciones. En el año 643 de la era cristiana buscó allí refugio el árabe Samar, é introdujo el islamismo; la dominación árabe no quedó, sin embargo, definitivamente establecida hasta el año 711. Residencia de la dinastía de los samánidas, Samarcanda fué durante la segunda mitad del siglo IX y en los comienzos del siguiente *el asilo de la paz y de la ciencia.* Durante el siglo XII prosperó grandemente, y así continuó hasta 1220, en que fué saqueada por el numeroso ejército de Gengis-Jan y reducida su población á la cuarta parte; poco á poco fué rehaciéndose del desastre, y al fin, en 1369, se convirtió en la cap. del vasto Imperio de Tamerlán, de cuya época datan la mayor parte de los monumentos que se conservan, y que constituyen una verdadera gloria para Samarcanda. En 1497 se apoderó Baber VI, sucesor de Timur, de la c., siendo á poco arrojado de ella; pero ésta á su vez no tardó mucho en caer en manos de los usbecos de Bujara, y devastada después por los nomadas, hasta el punto de que al empezar el siglo XVIII no quedaba ni un solo habit., según afirma el P. Palladius. Los rusos se hicieron dueños de Samarcanda en mayo de 1868, cuya posesión fué definitivamente confirmada por el tratado de 30 de julio siguiente.

Los primeros viajeros europeos que han visitado esta población fueron los hermanos Nicolo y Marco Polo, padre y tío respectivamente del célebre Marco Polo: siglo y medio más tarde, Ruy González de Clavijo, embajador de Enrique III de Castilla, permaneció algún tiempo, en 1404, en la corte de Tamerlán, y de regreso escribió un *Itinerario* y narración del viaje, en el que hay una descripción de la c. de Samarcanda.

En la actualidad Samarcanda está unida á Europa por una vía férrea, y las excursiones á la antigua cap. de Tamerlán se han multiplicado de tal modo, que aquella c. es hoy una de las más conocidas del mundo; sin embargo, se advierte la falta de una exploración arqueológica bien dirigida, tanto en la población como en las ruinas que la rodean.

SAMARIA: *Geog. ant.* C. de Palestina, en la tribu occidental da Manasés, fundada por Amrí en el año 913 antes de Jesucristo para sustituir á Sichem como cap. del reino de Israel. Conquista la y destruída en 721 por Salmanasar, rey de Asiria, fué reedificada poco después por los cúteos que aquel rey estableció en el país. Fué establecida por Herodes, que la llamó Sebasta, en honor de Augusto, y definitivamente destruída cuando los indios se alzaron contra la dominación romana en tiempo de Vespasiano. ‖ Territorio ó dist. de Palestina, sit. aproximadamente en el centro de esta comarca, entre la Galilea al N., el Mediterráneo al O., la Judea al S. y el Jordán al E.; cap. Samaria. Comprendía los terrenos que ocupó la tribu de Efraim y la occidental de Manasés, hoy dist. ó livah de Naplusa. Entre sus demás c, figuraban Cesárea, Apollonia, Mageddo y Sichem.

SAMARIDIO (de *sámara*, y el gr. *ἰδέα*, forma): m. *Bot.* Nombre de una clase de frutos secos, indehiscentes y monospermos, los cuales consisten en una reunión de aquenios alados ó sámaras, no diferenciándose de los frutos designados con este último nombre más que por ser frutos compuestos en vez de ser frutos simples como las sámaras. Los samaridios están formados por dos sámaras reunidas, rara vez por mayor número, pero procedentes todas ellas de una mismo flor, y sus mejores ejemplos los encontramos en la familia de las Aceráceas, en la que tanto los arces ó especies del género *Arcer*, como en las del género *Negundo*, ejemplos en que cada uno de los carpelos presenta un aleta larga y robusta, cuyo tamaño es tres ó cuatro veces mayor que el verdadero fruto.

SAMARINDA: *Geog.* C. de la isla de Borneo, en la costa oriental perteneciente al reino de Kutei, Gran Archip. Asiático, Indias holandesas; 10 000 habits. Sit. al S.E. de Tengarung, cap. del reino, y á la que sirve de puerto; no lejos de la desembocadura del Kutei ó Mahaklam, en el Estrecho de Mangkassar, en los 0° 52′ de lat. S. Es centro de casi todo el comercio del reino, que alimentan en gran parte los palos de *roten*, la gutapercha, maderas de construcción, miel, cera y nidos de salangana. En esta c. reside el Encargado de negocios holandés. Ocupa ambas márgenes del Kutei. Los bugis de Célebes, que forman la mayoría de la población, están instalados en la orilla dra., constituídos en Rep. aparte. Los chinos y malayos residen en la orilla izq. en edifs. flotantes ó fijos sobre pilares, pero sin formar calles. Entre unos y otros barrios hay que comunicarse por agua.

SAMARIO (de *Samarski*, n. pr.): m. *Quím.* Metal descubierto por Lecoq de Boisbaudrán en el mineral conocido con el nombre de samarskita. La historia de este cuerpo constituye un nuevo triunfo de ese poderoso medio de investigación que aprovecha los rayos luminosos como indicadores de la existencia de nuevos elementos, y al que tantos servicios debe la Ciencia desde que Kirchhoff y Bunsen metodizaron el estudio de los espectros luminosos y fundaron el análisis espetral, que en sus propias manos dió lugar al descubrimiento de nuevos metales, como el cesio y el rubidio; más tarde, á consecuencia del perfeccionamiento experimentado, no sólo por el método en sí, sino también por los aparatos auxiliares necesarios, la fecundidad de sus resultados ha sido cada vez mayor cuando se ha aplicado por hábiles experimentadores á minerales raros y de composición muy compleja, y existen en la naturaleza gran número de éstos que se encuentran en corta cantidad y en contadísimas localidades, y que sin embargo han dado lugar á aumentar la lista de los cuerpos simples con la adición de un número de términos relativamente considerable; estos minerales, conocidos con el nombre de *tierras raras*, son, en general, silicatos y niobatos de composición complicada, y los metales en ellos contenidos, no todos aislados, presentan propiedades químicas tan análogas que, durante largo tiempo, han permanecido confundidos, sin que hubiese sido posible lograr su separación.

Dejando aparte estas consideraciones generales para entrar en lo que al samario se refiere, es preciso indicar en primer término que se encuentra contenido, según se ha dicho, en la samarskita ó niobato complejo, cuyos yacimientos puede decirse están reducidos á Miask, en los montes Urales, y á algunos puntos de la Carolina del Norte; de ella se extraía el óxido de didimio, en el que Delafontaine halló en 1878 el radical metálico denominado decipio, y en el que más tarde Lecoq de Boisbaudrán observó la presencia de otro metal, cuyo óxido es menos enérgico que el de didimio, y caracterizado por el espectro de absorción de sus sales; este cuerpo, designado por su descubridor con el nombre de samario, fué encontrado también por Delafontaine en 1880 en el elemento considerado por este químico como decipio puro, y parece acompañar casi siempre al didimio.

No habiéndose aislado este metal no pueden describirse sus propiedades, debiendo tratarse tan sólo de los compuestos que hasta el presente se han logrado extraer, así como de los caracteres espectroscópicos que han servido para especificarle. El samario, representado por el símbolo Sm, y al que se atribuye el peso atómico probable de 150, forma sales cuyo espectro de emisión, obtenido haciendo saltar la chispa de inducción en la superficie de sus disoluciones y con especialidad del cloruro, es tan complicado como brillante y se compone de gran número de rayas distribuídas por todos los colores del espectro, exceptuando el rojo; gran número de estas rayas fueron registradas en 1873 por Thalen como pertenecientes al didimio, lo que prueba que este metal, considerado en aquella época como puro, lejos de serlo estaba mezclado con samario; el espectro de absorción ofrece como características tres bandas, cuyas longitudes de onda se expresan por los números 400, 163,5 y 480.

El samario se combina con el oxígeno formando un sesquióxido, que se obtiene pulverizando la samarskita y tratándola por ácido sulfúrico para convertir los metales en sulfatos, y estos últimos, libres del exceso de ácido, se calcinan á temperaturas inferiores al rojo; terminada la calcinación, se trata por agua fría la masa resultante, se separan por medio del filtro la sílice y el óxido férrico y se hace hervir el líquido filtrado para precipitar los sulfatos de cerio, lantano, didimio y samario; el precipitado, redisuelto en agua fría, se trata por amoníaco, y los óxidos resultantes, transformados en nitratos, se calcinan; el residuo de la calcinación se somete á la acción del ácido nítrico diluído en 100 veces su peso de agua, y el líquido que contiene en disolución el lántano, el didimio y los metales que á éste acompañan se precipita fraccionadamente con amoníaco diluído para aislar el hidrato de didimio. Obtenido éste se separa de él el compuesto correspondiente de samario por nuevas y repetidas precipitaciones fraccionadas con amoníaco, y se presenta entonces en forma de polvo blanco ó ligeramente amarillento, infusible, fácilmente soluble en los ácidos, insoluble en los álcalis, y de 8,347 de densidad.

Las sales de samario, cuyos caracteres espetroscópicos se han indicado arriba, son amarillas, de sabor azucarado, y se preparan directamente tratando el óxido ó el hidrato por los ácidos; entre ellas las más importantes son las siguientes:

Cloruro de samario, $Sm_2Cl_6,12H_2O$. – Forma cristales voluminosos de color amarillo, delicuescentes al aire húmedo y fácilmente solubles en agua.

Cloroplatinato de samario, $Sm_2Cl_6.2PtCl_4, 21H_2O$. – Cristaliza en prismas de color anaranjado obscuro, delicuescentes, fácilmente solubles, y que calentados á 110° pierden ocho moléculas de agua.

Sulfato de samario, $Sm_2(SO_4)_3,8H_2O$. – Obtenido haciendo evaporar al baño de María la disolución del nitrato con exceso de ácido sulfúrico, forma hermosos cristales de color amarillo de limón y mucho menos solubles en agua que la sal de didimio correspondiente, lo que hace que pueda aprovecharse esta propiedad para separar ambas sin más que tratar la disolución concentrada de los nitratos de dichos metales por el sulfato potásico. La sal de que se trata se combina con los sulfatos alcalinos, y forma sulfatos dobles, de los que el de samario y potasio se prepara por precipitación, y es blanco, pesado y poco soluble en la disolución saturada de sulfato potásico.

SAMARITA (del lat. *samarīta*): adj. SAMARITANO; natural de Samaria. U. t. c. s.

SAMARITANO, NA (del lat. *samaritānus*): adj. Natural de Samaria. U. t. c. s.

Por agua se lanzó Dios para entrar á una
SAMARITANA, por pesca para un san Pedro.
MALON DE CHAIDE.

– SAMARITANO: Perteneciente á esta ciudad de Asia antigua.

SAMÁRIUM: *Geog. ant.* Nombre de una ciudad mencionada por el Ravenate entre Túy y Limia. Se ignora el sitio que ocupó.

SAMARKA: *Geog.* C. del dist. de Kaïra, provincia de Guyerate, Bombay, Indostán; 5 500 habits. Sit. al E.S.E. de Kaïra, con estación de f. c.

SAMAROBRIVA: *Geog. ant.* C. de la Galia, Bélgica Segunda, cap. de los ambianos; hoy es Amiens. Su nombre significa *fuente sobre el Samara.*

SAMARSKAIA LUKA: *Geog.* Península formada por una desviación del curso del Volga, en el dist. de Sidsran, gobierno de Simbirsk, Rusia. El río, al salir del gob. de Kazan, se dirige al S.S.E. hasta su confluencia con el Ussa; allí choca con un grupo de peñascos que desvían su curso al E. en una distancia de 75 kms., y después de su unión con el Sok la meseta de Sokolie le desvía al S. Corre después al O. hasta juntarse con el Sidsran y vuelve otra vez al S. Estos tornos comprenden una línea de 215 kilómetros desde Stavropol á Sidsran. La península tiene 20 kms. en su menor anchura.

SAMARSQUITA (de *Samarsqui*, n. pr.): f. *Miner.* Niobato de urano, de hierro é itrio, conteniendo casi siempre algo de ácido volfrámico ó túngstico. Esta bien definida especie mineralógica rara vez encuéntrase cristalizada, y cuando

afecta formas geométricas pertenecen éstas al sistema del prisma ortorrómbico, cuyo ángulo mide 135 á 136°; por lo general vese en masas ó en granos cristalinos, diseminados en rocas granitoides, nunca en vetas, filones y masas considerables; su color es negro de terciopelo; menudos y mal determinados sus cristales, jamás dejan penetrar la luz y considéranse opacos; el polvo del mineral tiene color bastante más claro y se considera su tono pardo rojizo; la estructura puede ser concrecionada y también pisolítica, constituída por la agrupación y unión de granos más ó menos redondeados; la fractura es constantemente desigual, y en cuanto al lustre, sin dejar de ser brillante, nunca tiene aspecto metálico, sino metaloideo bien marcado.

En cuanto á la dureza de la samarsquita no es muy considerable, y se representa por el número 5,5, y el peso específico varía bastante, pudiendo, no obstante, fijarse, atendiendo á las determinaciones más precisas y corregidas, entre 5,6 y 5,7, siendo unidad el agua.

Por lo referente á la composición química, trátase de uno de los minerales que de cierto la tienen más complicada y difícil de determinar, y aun los análisis difieren muchísimo; y con efecto, tenida la samarsquita por un mineral de niobio, sirvió para obtener el didimio, puesto que daba su óxido, y con éste descubrióse el nuevo metal, al que á causa de hallarse de alguna manera en la samarsquita hubo de llamársele *samario*. Y no paran en esto todavía los estudios de tan complicado mineral, por cuanto es como el origen y primera materia de las nombradas tierras raras, de las cuales se han extraído algunos cuerpos simples nuevos y determinado en ellas la presencia de otros varios, que á la hora presente no están aislados todavía á causa de la pequeñísima cantidad que de cada uno debe contener el interesante cuerpo objeto del presente artículo. A fin de ser comprobada la gran diferencia de los análisis de la samarsquita, vamos sólo á poner aquí dos practicados con ejemplares de la misma procedencia, recogidos en Miask de Siberia; el primero, ya de larga data, debido á Rammelsberg, ha dado la siguiente composición centesimal de la samarsquita: ácido nióbico 58,84; óxido de itrio 8,80; erbina 3,82; óxido de cerio 4,33; óxido férrico 14,30, y óxido de urano 11,94; el segundo análisis, bastante más reciente, es el practicado por Finkener y Stephans, y sus resultados dan una complicación mucho mayor del mineral que nos ocupa, ya que, según los citados sabios, contiene, en 100 partes, 47,47 de ácido nióbico; 4,35 de óxido de zirconio; 11,02 de protóxido de hierro; 3,31 de óxido de cerio; 0,73 de óxido de calcio; 1,36 de ácido volfrámico ó túngstico; 0,5 de óxido de estaño; 0,96 de óxido manganoso; 12,61 de óxido de itrio; 0,45 de agua; 11,60 de sesquióxido de urano; 6,05 de óxido de torio; 0,25 de óxido cúprico, y 0,14 de óxido de magnesio. La diferencia de ambos análisis sólo radica en la mayor perfección de los métedos empleados, que consienten descubrir cuerpos y apreciar substancias antes ignoradas, y esta misma complicación que en la samarsquita se observa es causa primordial de que su estudio se haya emprendido con mayor afán, hasta llevarlo al grado de perfección que significa el descubrimiento de varios cuerpos simples, dotados de caracteres específicos propios y de los cuales dan algunos compuestos bien definidos.

Ante la discordancia de los análisis de la samarsquita, y vale decir que tanto como los dos apuntados difieren otros muchos, se puede pensar si acaso trátase de una mezcla de diversos óxidos metálicos, unos básicos y otros ácidos, ó si el ácido nióbico, que es el elemento más constante determinado en este mineral, sirve como lazo de unión á diversos metales, la mayoría muy raros en la naturaleza, pero bien distinguibles unos de otros mediante reacciones espectrales; el estudio y enumeración de algunas variedades importantes de samarsquita, que más abajo se enumeran, puede servir de apoyo á esta afirmación. Si por una parte trátase de un niobato múltiple, cuya principal base es el urano, de otra no es menos cierto, no sólo que este mismo urano, en alguno de sus estados de oxidación, ejerce funciones ácidas, y el volfram se halla en análogo caso, respecto de sus combinaciones oxigenadas, y no se comprende bien la existencia de estos óxidos ácidos libres en presencia de bases tan enérgicas como los óxidos de potasio y de magnesio y de [illegible] ciones al primitivo niobato de urano, parece constituir, dada la variedad de sus cantidades, suerte de asociación mineralógica no bien definida, por cuanto cada cuerpo conserva en ella el peculiar carácter de su individualidad química, hasta el punto de poder separarlos, en virtud de ciertas operaciones que bien pudieran calificarse de análisis inmediata. En este sentido, pues, el mineral de que tratamos es un agregado de muy va[illegible] ayuda la consideración de no ser frecuentes las formas cristalinas, presentándose de ordinario en masas redondeadas y en pisolitas, que no son precisamente los signos más característicos y constantes de las especies mejor determinadas.

Los estudios de la samarsquita, que fueron muchos y meritísimos desde los puntos de vista químico y mineralógico, bien podremos decir que se concretaron á aislar los óxidos metálicos en ella contenidos, el ácido nióbico y el volfrámico, la itria, la cerita y la erbina, y el examen de cada uno de los cuerpos aislados, siempre desde el punto de vista de los caracteres espectrales y aplicando á la continua el metódo de las precipitaciones fraccionadas, ha dado por resultado el aislamiento de varios metales nuevos, entre los cuales figura, acaso como el más abundante y mejor determinado, el *samario*, descrito por Delafontaine. Y en ello reside por entero la importancia y las aplicacaciones de la complicada samarsquita, que con su indeterminada composicion representa algo semejante á no concluído material y labor detenida en un punto, sin tiempo para constituir sales definidas, niobatos y volframatos y samaratos, y de la existencia en ella de óxidos libres que entran en la categoría de los terrosos así se colige, por cuya razón á ellos agrégase acaso la magnesia, con tan justos títulos incluída en el grupo, siendo en él lo más abundante y determinado.

Sirvan, pues, estas ligeras indicaciones, que deducimos examinando los análisis de la samarsquita, para demostrar y poner de relieve su probable origen y fundar sus aplicaciones, haciendo ver cómo es perfectamente lógico que en este curiosísimo mineral háyanse descubierto nuevos cuerpos simples, muchos de los cuales fueron aislados, y de los otros sábese que existen, no sólo porque sus óxidos han sido preparados en suficiente estado de pureza, sino también porque presentan reacciones especiales.

Por lo referente á propiedades químicas, tiénelas la samarsquita muy bien definidas y características, y así puede observarse cómo decrepita, con cierta violencia, calentada en un tubo cerrado, en cuyas circunstancias emite luz bastante viva, al igual de otro mineral que se le parece, y es la *gadolinita*, que al igual suyo contiene muchos óxidos de los nombrados *tierras raras*, y esta luz disminuye poco á poco en brillo é intensidad hasta extinguirse por completo. Ensayando al fuego del soplete el mineral que nos ocupa llega á fundirse, aunque sólo en los bordes, dando una especie de vidrio que se distingue por el marcado color negro intenso que adquiere; empleando el bórax puede conseguirse una perla, que es de color amarillo verdoso bien marcado ó teñido de rojo, al fuego de óxidación, mientras que al de reducción es de tonos amarillos puros ó verdosos negruzcos, y si el reactivo fuese la sal de fósforo, entonces la perla que se obtiene, al cabo de algún tiempo de fusión, hállase dotada de color verde esmeralda en los dos fuegos, sin que la coloración, siempre viva, experimente cambio ni alteración de ningún género, luego que la perla se enfría y adquiere la temperatura ordinaria. Cualesquiera otras acciones del calor no alteran, por lo menos de modo sensible, á la samarsquita. Se cuenta entre los reactivos por la vía húmeda, como único que ataca este cuerpo, el ácido clorhídrico, el cual, aunque con mucha dificultad, llega á disolverlo produciendo un líquido que tiene color verdoso no muy definido; es también soluble en el ácido sulfúrico concentrado, por lo menos en cantidad suficiente para que se produzca, añadiendo al líquido éter sulfúrico y zinc metálico, el color característico que sirve para reconocer al punto la presencia del metal niobio.

Es la samarsquita descomponible por el bisulfato de potasio, á cuyo fin es menester apelar á la fusión de la mezcla de ambos cuerpos, y así resulta una masa sólida de color amarillo puro; [illegible]

la [illegible]

característica. [illegible]

rolina del Norte, [illegible]

del primer sistema, y así [illegible]

brillo resinoso muy marcado [illegible]

ciertas analogías de composición y [illegible] teres físicos, son rarísimos mine[illegible] frámico diversos metales oxidados, de difícil separación, apelando á los medios ordinarios del análisis, pero caracterizados cada uno de ellos por presentar espectros con rayos especiales, cuya propiedad han utilizado los químicos para [illegible] metales.

SAMARTIÑO: *Geog.* Aldea de la parroquia de [illegible] prov. de Lugo; 137 habits.

SAMARUGO. [illegible]

SAMATÁN: *Geog.* Cantón del dist. de Lombez, del dep. del Gers, Francia. Comprende 15 municipios y 7 [illegible] habits.

SAMATITO: m. *Bot.* Nombre vulgar empleado en Méjico para designar una planta perteneciente á la familia de las Moráceas, tribu de las artocarpeas, la cual es conocida entre los botánicos bajo la denominación sistemática de *Ficus complicata* H. B. et Kunth.

SAMAU: *Geog.* Isla adyacente á la costa S.O. de Timor, Gran Archip. Asiático, separada de aquélla por el Estrecho de Samau, de unos 3 ki[illegible] dist. holandés de Kupang, en la costa O. de Timor. Sup. de 420 kms.², de terreno montañoso, cortado al E. por una bahía profunda que lo divide en dos partes unidas por un istmo. La población es de 2000 á 3000 habits.

SAMAY: [illegible] ca de Limón, Costa Rica; limita con el río Colorado, tiene unos 6 kms. de largo, 200 m. de anchura, y una profundidad de 15. La rodean terrenos fértiles, con magnífica vegetación.

SAMAYAC: *Geog.* Municip. del dep. de Suchitepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de [illegible] y el de San Pablo Jocopelas, y al O. por los de Mazaltenango y San Francisco. Le riegan los [illegible] café, cacao, maíz, fríjol, algodón, caña de azúcar, zacatón, chile, plátano, yuquilla, camote, arroz, cocos, etc. Tiene el pueblo 2400 habits.

SAMBA: [illegible] Salomón, Melanesia, Oceanía.

SAMBABUAS: *Geog.* Islotes del Archip. Filipino, sit. al S.O. de la isla Maripipi. Son cuatro, muy próximos entre sí, rodeados de un bajo fondo de arena.

SAMBAD [illegible] tiago de Malvas, ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 11 habits.

SAMBAIBA [illegible] Hilaire.

SAMBAL ó **SAMBHAL:** *Geog.* C. cap. del distrito de Moradabad, prov. de Rohilkand, Provincias del Nordeste. Indostán; 22000 habitantes. Sit. al S.O. de Moradabad, [illegible]

de algodón: exportación de azúcar, trigo y otros granos y de manteca y cueros.

SAMBALIUNG ó **SAMBILIUNG**: *Geog.* Sultanía de la isla de Borneo, en la prov. holandesa del Sudeste, Gran Archipiélago Asiático; tiene unos 20000 kms.², cifra que otros autores reducen ó aumentan, y de 15000 á 40000 habits. Está bajo el protectorado holandés, y forma con la sultanía de Tabur, sit. más al N., lo que se llama *País de Beru, Berauv* ó *Beruv*, al N.E. del dominio holandés. Llevó el nombre de Batu Puti hasta 1834 y de Tanyong de 1834 á 1850, y se extiende por el S. del río Kurán siguiendo el litoral hasta el Cabo Kaiungan, y por la cuenca del Kelai, entre la sultanía de Tabur al N. y el reino de Kutei al S. Las islas Balikukup, Buya, Menimdora, Ulabán, Panyang y las dos Kamungán, escalonadas á lo largo de la costa, dependen también de la sultanía de Sambaliung.

SAMBALPUR: *Geog.* C. cap. de dist., provincia de Chatisgarh, Provincias Centrales, Indostán; 14000 habits. Sit. á 150 m. de alt., en la orilla izq. del Mahanadi, en el camino de Raipur á Calcuta, en los 21° 27′ 10″ de lat. N. y 87° 42′ de long. E. Al N.O. de la c. se encuentran las ruinas de un fuerte amurallado, y en el recinto restos de la puerta Samlai, próxima al templo de la diosa de este nombre y patrona de la c. El Bara Bazar, antiguo mercado, es hoy un populoso barrio. El mercado está hoy en el interior, sobre una bonita terraza cubierta. Hay en el término minas de diamantes; el lugar en que más abundan se halla aguas abajo de la confl. del Ib, en la *Isla de los Diamantes* ó Hna Kunda, en un brazo del Mahanadi, á 10 kms. de la c. El dist. de Sambalpur tiene 11708 kms.² y 790000 habits., y de él dependen siete principados tributarios: Sarangar, Raigar, Ramra, Rehrakol, Sonpur, Patna y Karod, con los que todo el distrito alcanza una superficie de 42520 kms.² con 1670000 habits.

SAMBAR ó **SAMBHAR**: *Geog.* Lago de los principados de Marvar y Yeipur, Raiputana, Indostán, sit. al O. de Yeipur y al N.E. de Aymir, entre los 26° 52′ y 27° 2′ de latitud N. y 78° 38′ y 78° 57′ de longitud E. y á 382 m. de alt., en la meseta que rodean las colinas que unen los Aravalis con los montes de Ketri. Le afluye por el N.E. el Mandra y por el S.O. el Rupnagar. Sus contornos son áridos y estériles, sus aguas saladas y su fondo cenagoso. En tiempo de lluvias llega á medir 26 kms. de E. á O., con anchura de 15 á 16 y profundidad de 0,35 á 1,25 m. En verano y principios del otoño se evapora gran cantidad de agua, y quedan las eflorescencias salinas, objeto de importante explotación, cuyos productos pasan ya de 250 000 toneladas al año.

SAMBAS: *Geog.* Río del reino de Sambas, isla de Borneo, Gran Archip. Asiático, Indias holandesas, tributario del Mar de la China. Lo forman el Sambas Kiri ó Simpang, que nace en los montes Kurum, dist. de Montrado; y el Sambas Kanan, que tiene sus fuentes en los montes Pandan, en el mismo dist. Reunidos ambos, y con el nombre de Gran Sambas, el río corre al O. y va á desaguar por ancha boca en los 1° 8′ de lat. N. || C. cap. de dist., prov. del Oeste, isla de Borneo; 10 000 habits. Sit. en la confluencia del Pequeño Sambas y el Pangí. Es una agrupación de chozas alrededor de una mezquita y del palacio del sultán, pequeños edificios de madera. El dist. ó *afdeeling* de Sambas, que linda por el E. con el reino de Saravak, forma con el de Montrado, sit. más al S., la sultanía de Sambas, pequeño estado tributario, de 13 420 kms de sup. y 48 000 habits. Minas de oro y hierro.

SAMBENITAR (de *sambenito*, mala nota que queda de una acción): a. Infamar, poner mala nota.

SAMBENITO (de *saco bendito)*: m. Capotillo ó escapulario que se ponía á los penitentes reconciliados por el Tribunal de la Inquisición.

> ... preciarse del vestido es como si uno se preciara de traer más galán y costoso el SAMBENITO que por sus culpas le puso la Inquisición.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

– SAMBENITO: Letrero que se ponía en las iglesias con el nombre y castigo de los penitenciados, y las señales de su castigo.

> ... á lo menos más querría yo clavar cien cuernos, y otros tantos SAMBENITOS, como se me pasase mi trabajo, que decirlo sólo una vez, aunque fuese la madre que me parió.
>
> CERVANTES.

> ... alza los ojos el linajudo, y ve colgados en una pared unos lienzos con unos letreros, que vulgarmente llaman SAMBENITOS.
>
> ZAVALETA.

– SAMBENITO: fig. Mala nota que queda de una acción.

> ... nos mostró este Niño Sacratísimo su amor no solamente con darnos su carne y su sangre para nuestro remedio, sino mucho más con haber tomado hoy el SAMBENITO y divisa de pecador.
>
> RIVADENEIRA.

> ¿A qué propósito ha hecho
> Argumentos tu malicia
> Contra la clara noticia
> Que sabes de mi valor,
> Echando á mi noble amor
> SAMBENITOS de codicia?
>
> TIRSO DE MOLINA.

SAMBIASE ó **SAN BIASE**: *Geog.* C. del dist. de Nicastro, prov. de Catanzaro, Italia; 8 600 habitantes. Sit. 5 kms. al O.S.O. de Nicastro, á orillas de un río que desagua en el Golfo de Santa Eufemia. Aguas minerales sulfurosas.

SAMBLAJE: m. ENSAMBLADURA.

> ... á la cebecera de la pieza, sobre una peana ancha, también cubierta de azulejos, está un devoto sepulcro de belleza, traza, y labor de SAMBLAJE.
>
> LUIS MUÑOZ.

SAMBO: *Geog.* Territorio de la prov. de Benguela, posesiones portuguesas de Angola, África; 30 000 habits. y 4 500 kms.² de sup. Situado entre el curso superior del Cunene y los afls. de la parte alta del Cubango ú Okavango, y limitado al E. por el Bailundo, al E. por el Moma, al S. por el Galangue y al O. por el Huambo. Es país fértil y bien regado, salvo al N. donde hay un extenso desierto pantanoso. La principal localidad es Candumba.

SAMBOAL: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Cuéllar, prov. y dióc. de Segovia; 644 habitantes. Sit. al S.O. de Cuéllar, entre los ríos Pirón y Maluca. Terreno llano; cereales y garbanzos.

SAMBOÁN: *Geog.* Pueblo de la isla y prov. de Cebú, Filipinas; 7 088 habits. Sit. en la costa O. de la isla y en la parte S. de ésta, á orilla del riachuelo del mismo nombre.

SAMBOLLO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro de Perbes, ayunt. de Castro, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña; 146 habits.

SAMBÓN: m. *Bot.* Nombre vulgar empleado en las islas Filipinas para designar una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, y cuya denominación sistemática es *Pluchea balsamifera* Less.

SAMBOR: *Geog.* C. cap. de dist. y círculo, Galizia, Austria-Hungría; 13 600 habits. Sit. al S.O. de Lemberg, en la orilla izq. del Dniester, en el f. c. de Przemysl á Stryi. Salinas; fab. de telas adamascadas.

SAMBORI: *Geog.* Volcán de la costa E. de la isla Sumbava, Gran Archip. Asiático, Indias holandesas, sit. al S.E. de Bima ó Bayo y con alt. de 1 236 m.

SAMBOROMBÓN: *Geog.* Bahía de la costa E. de la prov. de Buenos Aires, Rep. Argentina, comprendida entre la punta de las Piedras al N. y la punta Norte del Cabo de San Antonio al S. Su boca se abre al E. y tiene una anchura de 92 kms. con 42 de profundidad, desde su entrada hasta la parte más tierra adentro. Desembocan en ella el río Salado del S. y el Samborombón, cerca uno del otro y por el N.O. de la bahía. No tiene puerto alguno. El río Samborombón, de unos 150 kms. de curso, nace en el part. de San Vicente y corre al S.E., atravesando el de Brandzen y formando después límite entre los de Magdalena y Rivadavia al N., y Chascomús y Viedma al S.

SAMBOS ó **ZAMBOS** (LOS): *Geog.* Tres cayuelos del arrecife de la Florida, al N. de Cuba. Son de arena, conchuela y coral, de los cuales el oriental tiene bahía; sobresalen muy cerca del cantil exterior del arrecife, y se hallan, respectivamente, el occidental á 8,5 millas al E. ¼ N.E. del faro del cayo de Arena y á 6,5 al S.E. ¼ E. del de cayo Hueso; el del medio á 2,3 al E. 15° N. del anterior, separado de él por un quebracho de 6,4 m. de agua; y el oriental á 7 cables al E. del del medio, con el que forma un angosto quebracho de 5,1 m. de profundidad.

SAMBRANO ó **ZAMBRANO**: *Geog.* Dist. de la prov. de Cartagena, dep. de Bolívar, Colombia; 1200 habits. Sit. á orillas del Magdalena, entre los 9-10° lat. N. Maderas de tinte. Es pueblo de mucho tráfico por su situación geográfica.

SAMBRE: *Geog.* Río de Francia y de Bélgica. Riega en Francia los deps. del Aisne y del Norte, y nace en la meseta del Nouvión y de la Capelle, de 200 á 230 m. de alt. media, formándose el riachuelo llamado Nuevo Sambre, Joven Sambre ó arroyo de Francia, que fué el límite entre Francia y los Países Bajos. El río en su curso O. llega, después de recorrer 15 kms., al valle por donde pasa el Canal del Oise al Sambre, y ya desde allí se confunde con esta vía navegable. En dirección general al N.E., pasa por Catillón y Landrecies, y recibe cuatro afls. por su dra., que son: el Rivierette, el Pequeño Helpe ó Helpe Menor y el Grande Helpe ó Helpe Mayor, que pasa por Avesnes, y también el Tarsy. Riega después á Berlaimond, Port-sur-Sambre, Hautmont y Maubenge; recibe por la derecha al río Solre, y pasa por Jeumont, aguas abajo del cual penetra en Bélgica. Dentro de este país cruza las provs. de Hainaut y de Namur, cruza á Erquelines, Thuin y Marchiennes, en donde le afluye por la dra. el Heure; sigue por Charleroi, en donde por la izq. el Orneau, y por fin, al llegar á Namur, se une al Mosa. Tiene 190 kms. de curso, de ellos 85 dentro de Francia. El Sambre está canalizado, y es navegable en 54 kms. desde Landrecies. De aquí arranca el Canal del Sambre al Oise, de 67 kms. de curso, con tres esclusas. Los romanos llamaron *Samara* al Sambre.

SAMBREIJO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Esteban de Chouzán, ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 51 habitantes. || Aldea de la ayuda de parroquia de Santa María de Sambreijo, ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 70 habitantes. || Aldea de la parroquia de San Salvador de Sambreijo, ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 125 habits. || V. SAN SALVADOR y SANTA MARÍA DE SAMBREIJO.

SAMBROCA: *Geog. ant.* Río de España, en la época romana. Según Ptolemeo el Sambroca desembocaba en la costa de los indigetes, á corta distancia y al S. de Ampurias y N. de Blanes, por lo cual, dice Blázquez *(Las costas de España en la época romana)*, no puede dudarse que es el Ter. No es, sin embargo, esta la correspondencia que le asignan Fernández y González ni Cortés, que quieren sea el Muga.

SAMBRUCOLA: *Geog. ant.* C. de la época romana; debió hallarse próxima á Chaves. Su nombre aparece en una lápida encontrada en Outeiro Juzão.

SAMBÚ: *Geog.* Río de Colombia; nace en los altos de Aspave, y corre paralelo á las costas del Pacífico en dirección N.O., por la prov. y departamento de Panamá. Es navegable en unos 150 kms., recibe las aguas correspondientes á una extensión de 600 kms.², y desagua, cerca de Garachiné, en el Golfo de San Miguel, Océano Pacífico.

SAMBUCA (del lat. *sambūca*; del gr. σαμβύκη): f. Instrumento músico antiguo de cuerdas y de figura triangular.



Sambuca

... empero muchas veces siguiendo el consejo de Plutón, dejando los pictides, y SAMBUCAS, y psalterios, y barbitos, y tritones, que son de muchas voces, escoge la harpa y vihuela.

DIEGO GRACIAN.

– SAMBUCA: *Art. mil.* Máquina de guerra con que tomaban los antiguos por asalto las ciudades. Consistía en una escala grande de guerra, montada sobre un bastidor de ruedas y provista de un mecanismo con que se le daba la conveniente inclinación. Parece que la sambuca fué ya conocida en tiempo de Alejandro, y los romanos hicieron uso de esta máquina. Vegecio la menciona y trata de ella, pero en términos obscuros y poco adecuados para formar juicio exacto de lo que significaba y era la sambuca. Aplicada á operaciones marítimas, se apoyaba la escala que constituía este aparato de guerra en dos galeras aparejadas y sujetas por cuerdas y cadenas. La *sambuca de mar* fué descrita por Polibio, y se hizo sobre todo célebre en el sitio de Siracusa; compartió allí, dice Bardín, la celebridad de los nombres de Marcelo y Arquímedes. Apiano, relatando el asedio de Rodas por Mitrídates, menciona una máquina semejante á la empleada por Marcelo en Siracusa.

– SAMBUCA: *Geog.* Municip. del dist. de Pistoia, prov. de Florencia, Toscana, Italia, sit. 22 kms. al N.N.E. de Pistoia. La cap., Pavana, tiene 1000 habits. ‖ Municip. del dist. de Sciacca, prov. de Girgenti, Sicilia, Italia; 9500 habitantes. Sit. 16 kms. al N.N.E. de Sciacca, á orillas del Carabi ó Cannitello. Comercio en vinos, aceites de oliva y almendra.

SAMBUMBIA: f. Bebida fermentada que se hace en Cuba con miel de caña, agua y ají.

SAMBUMBIERÍA: f. Lugar donde se hace sambumbia.

– SAMBUMBIERÍA: Tienda donde se vende.

SAMBURU: *Geog.* Lago y comarca del Africa oriental, en el país de los Gallas, sit. entre la Etiopia meridional y el país de los Masaï. Conviene advertir que hasta hoy nadie ha visto el lago, como no sea alguno de los llamados Estefanía y Rodolfo, y el nombre más bien parece aplicarse á una región ó país entre los 2,50 y 4° lat. N. y los 40 y 41° long. E. Madrid.

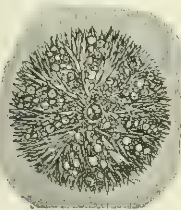
SAMED: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Tirso de Ambroa, ayunt. de Irijoa, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 53 habits.

SAMEIRO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Adrián de Vilariño, ayunt. y p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra; 78 habits.

SAMEKAVAIE: *Geog.* V. SAKAIE.

SAMELA: *Geog.* Río de Méjico, dist. de Monclova, est. de Coahuila. Es poco importante y afluye al Salado por un punto sit. al N. de Buenaventura.

SAMEQUINO (del gr. ψάμμος, arena, y el lat. *echinus*, erizo de mar). m. *Zool.* Género de equinodermos del orden de los equinoideos, familia de los equínidos, que se caracterizan por tener su dermatoesqueleto circular más ó menos de-



Samequino

primido: los tubérculos son lisos é imperforados, dispuestos por series verticiladas múltiples y luego desiguales; los poros lo están por triples pares; el peristoma sin escotaduras profundas; la membrana bucal provista de plaquitas ó escamas; las púas en forma de espinas estriadas muy finamente, tanto que parecen lisas.

La especie tipo de este género es el *Psammechinus miliaris*, que es circular, deprimido y provisto de varias filas de tubérculos desiguales; los unos, muy salientes, forman las [illegible]; los otros son pequeños y en cierto modo miliares; las púas son largas, agudas y [illegible] violado purpúreo con la base verdosa; este último matiz es el de todo el individuo.

Este es uno de los [illegible] en las costas de la Mancha y en el Mar del Norte.

SAMER: *Geog.* Cantón del dist. de Boulogne, dep. del Paso de Calais, Francia. Comprende 20 municips. con 20500 habits. Restos de la abadía de San Wulmer, fundada en el siglo VII por el santo del mismo nombre.

SAMERARIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Crucíferas, tribu de las isatídeas, cuyas especies habitan en la Europa meridional y oriental y en el Asia meridional, y son plantas herbáceas, anuales ó bienales, erguidas, ramosas, pubescentes ó casi lampiñas y aun glaucescentes, con las hojas generalmente enteras, las caulinares esparcidas, aflechadas ó acorazonado-abrazadoras, y las superiores estrechas, sentadas, casi iguales en la base; flores pequeñas, amarillas, en racimos terminales alargados, flojos, sin hojas y con los pedicelos filiformes; cáliz de cuatro sépalos iguales en la base; corola de cuatro pétalos hipoginos y enteros; seis estambres hipoginos, tetradínamos y sin dientes; ovario comprimido, unilocular, con un solo óvulo ó rara vez dos geminados, campilótropos y colgantes del ápice de la celda; silícula indehiscente, planocomprimida, oblonga ó aovada, rara vez acorazonada, con las valvas naviculares provistas de un ala foliácea ancha y membranosa que recorre los bordes de ambas quillas y se prolonga por la parte superior, unilocular y con una sola, rara vez dos, semillas; semilla colgante, sin reborde membranoso, sin albumen, con los cotiledones gruesecitos, planos y la raicilla ascendente.

SAMERÍTICO, CA (del gr. ψάμμος, arena, y ἐρυθρός, rojo): adj. *Geol.* Dícese del piso inferior y que constituye la base del período ó terreno triásico, primero de los de la era secundaria; hállase limitado y descansando sobre el terreno pérmico, al que cubre, y superiormente lo está por el piso franconiense ó muschelkalk, que es el segundo de los tres que forman el período triásico, y debe su nombre al color rojo, que es el que presentan predominantemente las areniscas conocidas ordinariamente con el nombre de gres que le constituyen. La formación más clásica y que puede presentarse como tipo para el conocimiento del piso es la de Suabia y Franconia, debidas á un terreno invadido á veces por el Mar Mediterráneo y que ha recibido el nombre de *bunter sandstein*, de un carácter completamente litoral y arenáceo, en el que dominaban las plantas terrestres. Su principal elemento petrográfico es la arenisca de muy diversas coloraciones, especialmente roja, amarilla, parda, verde y blanca, presentándose también muchos estratos abigarrados y de colores mezclados. Los elementos que constituyen esta arenisca son granos de cuarzo de pequeñísimo tamaño unidos ó aglutinados entre sí por un cemento de composición bastante diversa, pues unas veces es arcilloso, otras ferruginoso y más generalmente silíceo; también suelen presentarse los granos irregulares del cuarzo sustituídos por pequeñísimos cristales de este mismo mineral, habiendo recibido entonces la arenisca el sobrenombre de cristalizada. La estratificación de la arenisca es perfectamente clara y definida, siendo sus capas de un espesor variable y haciéndose esquistosas ó pizarreñas cuando la mica se presenta con bastante abundancia; generalmente los estratos hállanse formados por la superposición de pequeñas capas de estratificación inclinada, discordantes con relación á las superficies superior é inferior de cada estrato, y que recuerdan bastante la estructura de los depósitos torrenciales.

Son frecuentes depósitos lenticulares de arcillas de formas redondeadas ó angulosas, interrumpiendo la continuidad de los depósitos de areniscas, y en los yacimientos del Thüringerwald vese en la base una cantidad tan considerable de arcilla blanca refractaria, que ha permitido establecer importantes explotaciones industriales para la extracción. Los conglomerados propiamente dichos no desempeñan en este piso más que un papel muy secundario, y sólo accesoriamente se encuentran también argiloli- [illegible] tener en los pisos [illegible] tencia varía de 20 [illegible] mente caracterizad [illegible] grano que varía del fino á [illegible] cas ó pizarras en las que [illegible] algunos entomostráceos, es[illegible] tiene los yacimientos de plantas [illegible] cuyas principales formas son la [illegible] y otras localidades, vestigios del [illegible]

3.° Capa superior, constituída prin[illegible] margas y arcillas multicolores, r[illegible] que contienen también yeso, sal gema y dolomía; se conoce generalmente esta capa con el nombre de [illegible] cialmente en el Gran Ducado de Baden se han encontrado fósiles marinos, como l[illegible] cen una gran relación paleontológica entre este piso y el inmediato superior.

La región de los Vosgos en Francia es también clásica por esta formación, pues á ella debe el nombre que el piso ha recibido, y que acepta Lapparent, de vosgiense; el piso comprende otros dos completamente distinguibles el uno del otro. El inferior, llamado arenisca de los Vosgos, es verdaderamente la continuación de la arenisca roja del terreno pérmico, con el que se presenta en estratificación concordante; está constituído por granos de cuarzo á veces cristalinos, que presentan facetas características por la particular reflexión de los rayos del sol; el cemento que une los elementos cuarzosos es un peróxido de hierro que da á la masa total un aspecto rojo de ladrillo muy característico, y algunas partículas arcillosas dejan reconocer la presencia del feldespato descompuesto; las capas que contienen mica son bastante raras, y el espesor general de cada una [illegible] algunas que por la mayor dureza han sido menos atacadas y corroídas, que se presentan salientes bajo la forma de cornisas, y que dan un aspecto ruiniforme especial á esta arenisca de los Vosgos.

Preséntanse en esta capa bancos de pudinga con cantos rodados de cuarzo lechoso y de cuarcitas [illegible] el de una nuez al de una esfera de 20 centímetros de diámetro; [illegible] regiones en que la formación alcanza más potencia, pues llega á 500 m., como ocurre en Raon-[illegible] rada anteriormente como perteneciente á las for-[illegible] trado en él traza alguna de restos fósiles.

El [illegible] posee un espesor variable de 60 á 100 m., y se pueden distinguir en él [illegible] capas.

4.° [illegible]

3.° [illegible] arcilla de varios colores.

2.° [illegible]

1.° [illegible]

En algunas localidades, como Fontenoy y Plombières, se presentan algunos fósiles que llegan á constituir una veintena de especies de vegetales, siendo las más abundantes y características la *Voltzia heterophylla*, *Albertia latifolia*, *Equisetum arenaceum*, *Pecopteris Sulziana*, etcétera; también existen algunos vertebrados, entre los que pueden citarse el *Nothosaurus Schimperi*, *Menodon plicatus*, *Odontosaurus Voltzi* y *Mastodonsaurus Valdenensis*, debiendo citarse además capas que contienen ostrácodos, como la *Estheria minuta*. En Domtail se encuentran capas que contienen restos de fósiles marinos incluídos en una arenisca ocrácea, siendo los principales la *Myophoria arcuata*, *curvirostris* y *elongata*, *Avicula Bronni* y la *Rostellaria detrita*, es decir, la fauna característica del muschelkalk, de tal modo que algunos autores le han reunido á dicho piso, constituyendo lo que han llamado el *muschelsandstein*.

Merece citarse también la formación alpina del piso samerítico, pues ofrece, como todo el terreno, una composición completamente diferente de la considerada como normal, debido, sin duda, á que las formaciones son completamente marinas y presentan una asociación muy rara de formas secundarias y de tipos paleozoicos, habiéndose conocido, merced á los trabajos de los geólogos austriacos, que han distinguido dos regiones llamadas provincias en estas formaciones alpinas, la mediterránea ó meridional y la provincia de Juvaves, ambas de *facies* claramente pelágica. El piso samerítico alpino comprende la zona paleontológica llamada del *Tirolites Cassianus* y de la *Naticella costata*, hallándose constituído por las denominadas capas de Werfen, que á su vez se subdividen en capas de Seiss, colocadas en la parte inferior, y capas de Campil, que constituyen las formaciones superiores.

Cuando falta la caliza de Bellerophon, que puede considerarse como el equivalente marino de la arenisca de los Vosgos, reposan las capas de Werfen sobre la arenisca roja; están constituídas por pizarras micáceas rojas ó por pizarras arenosas de un color gris verdoso, con arcillas pizarrosas é intercalaciones de yeso y de sal gema. Sus fósiles más característicos son el *Tirolites Cassianus*, *Dinarites muchianus*; *Lingula tenuissima*, *Naticella costata*, y otros. En Inglaterra el piso samerítico está representado por las formaciones llamadas *superior new red Sandstone*, que llega á tener 420 m. de espesor; si bien en algunas partes no pasa de una delgada capa, pueden distinguirse en él tres formaciones, de igual potencia aproximadamente todas ellas: la inferior, que es una arenisca blanda color rojo ladrillo y sin cantos rodados; la media, más dura, pardorrojiza y con cantos interpuestos, que la hacen pasar á conglomerado; y la superior, análoga á la primera.

El piso samerítico en España es análogo al de la formación de los Vosgos francesa; se presenta en la región pirenaica y en toda la Serranía de Cuenca; por encima de las capas pérmicas formadas de areniscas, conglomerados y arcillas pizarrozas, generalmente con impregnaciones metálicas; aparece la arenisca triásica con el aspecto de una capa arenácea y cuarzosa en su parte inferior y dolomítica en la superior. El carácter continental de este trías es sustituído por el pelágico, que se presenta en las proximidades de la desembocadura del Ebro. En Valencia se llama *rodeno* á las areniscas de este piso, que alcanza cerca de Pina, en Castellón, la considerable potencia de 1388 m. y en el desierto de las Palmas la de 738; según Vilanova, pueden distinguirse dos pisos en las formaciones valencianas.

SAMES: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Mián, cab. del ayunt. de Amieva, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 335 habits.

SAMESVAR: *Geog.* Cordillera de los Cherriagatís ó montes anteriores al Himalaya, en la frontera del Nepal, dist. de Champaran, prov. de Patna, Indostán. Sit. entre los 27° 20′ y 27° 30′ de lat. N. y 87° 46′ y 88° 20′ de long. E. Mide unos 75 kms. de long. por 18 en su mayor anchura.

SAMESVARI: *Geog.* Río del Asam y del Bengala. Lo forman dos ríos: el Samsang, que nace en los montes de Tura; y el Samesvari, que tiene sus fuentes en la meseta de Uarmali y corre por el desfiladero que separa el país de los Garros de la meseta de los Jasias. Unidas ambas corrientes sigue el río en dirección S. y encañonado hasta la aldea de Siyu; después continúa por un valle de los montes Garros, pasa al O. del monte Kailas, entra en la llanura en territorio del dist. de Maimansin, y á los 150 kilometros de curso se une al Kanks, río que se enlaza con el Viejo Brahmaputra, el Surma y el Meghna.

SAMETBLENDA: f. *Miner.* Hidrato férrico, conocido también con el nombre de *Goethita*, por haber sido dedicada la especie al naturalista y poeta Goethe. Preséntase en la naturaleza bajo muchas formas, y así vese unas veces este mineral cristalizado en formas pertenecientes al sistema rómbico, que son prismas los cuales presentan estrías en sentido longitudinal, siendo frecuentes asimismo los cristales tabulares dotados de perfecta exfoliación, á lo menos en un sentido; los prismas son en ocasiones cortos y en otras alargados, hasta convertirse en bien definidas y características agujas; cuando se presenta el cuerpo que nos ocupa en forma en láminas ó escamas de pequeño tamaño recibe el nombre de *rabinglimnur*; si aparece constituyendo masas escamosas, y también de estructura fibrosa, se denomina *lépidocroíta*, y cuando se encuentra constituyendo una especie de costras mamelonares, caracterizadas por el color negro de pez que en tal caso presenta, conócese bajo el nombre de *risenpuherz*, siendo las citadas las más notables apariencias del mineral que describimos. Por lo general su color es rojizo ó amarillento, y da un polvo rojo obscuro; su brillo es diamantino imperfecto y presenta la particularidad de ser algo translúcido cuando se reduce el mineral á láminas delgadas, en cuyo caso, visto por transmisión, adquiere color rojo de sangre bien marcado. El peso específico varía de 4,13 á 4,37, y la dureza hállase comprendida entre 5 y 5,55.

Los análisis de la *sametblenda* hacen considerarle como un hidrato férrico de la forma

$$Fe_2O_4H_2 = Fe_2O_3.H_2O.$$

y su composición es, en 100 partes, 89,88 de sesquióxido de hierro y 10,12 de agua. En cuanto á sus caracteres químicos, tenemos que, calentando el cuerpo que nos ocupa en un tubo abierto, pierde toda el agua que contiene, y deja como residuo óxido férrico anhidro; ensayando al fuego del soplete y sobre carbón llega á fundirse, dando un pequeño glóbulo metálico que ejerce acciones sobre la aguja imanada y presenta todos los caracteres del hierro; por vía húmeda es atacable por los ácidos, siendo entre ellos sus mejores disolventes el clorhídrico y el sulfúrico, debiendo añadir que siempre que el mineral que describimos pierde agua, hácelo con cambio de color, y adquiere los tonos rojos que son propios y característicos del óxido férrico, tomando el aspecto propio del cuerpo denominado en la Industria *cólcotar*.

Hállase la *sametblenda* en cristales, masas botrióides, fibrosas y granudas, ó en seudomorfosis en la pirita de hierro, por lo general acompañando á otros óxidos de hierro, pudiendo citarse como las localidades más características Suiza y Cornauilles, habiéndola asimismo en diversos lugares de Bohemia, y las variedades cuya estructura es más ó menos compacta, tienen aplicaciones y suelen beneficiarse como minerales de hierro. A esta especie refiérense otros minerales que son asimismo óxidos de hierro, debiendo citar, por ser los más importantes, la *pirrosiderita*, la *oncgita*, la *chileíta* y la *xantosiderita*; también incluyen algunos autores en el grupo, y no ciertamente sin razón, el mineral denominado *turgita* ó *hidromatites*, que se encuentra en el Ural, y es considerado como un óxido de hierro hidratado diferente de la *forstita*, sin que al presente puedan señalarse grandes diferencias de caracteres entre ambos cuerpos, que no han de confundirse, sin embargo, con la *limonita*, que es otro hidrato férrico, sólo que éste contiene hasta dos moléculas de agua y nunca se encuentra cristalizado en la naturaleza, ni siquiera con estructura más ó menos cristalina.

SAMHAR ó SAMHARA: *Geog.* Región del N.E. de Africa, en la costa del Mar Rojo, entre Masaua y las cordilleras del N. de Abisinia. También se llama Medun ó Mudun á este país.

SAMI: *Geog.* V. SAMOS.

– **SAMI**: *Geog.* C. del principado de Radanpur, Guyerate, Bombay, Indostán; 5 500 habits. Situada 27 kms. al S.E. de Radanpur, cerca de la orilla izq. del Sarasvati ó Sarsuti.

SAMIA: f. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los cerambícidos, tribu de los lamiínos. Este género de insectos está caracterizado por presentar las mandíbulas de variable longitud y delgadas; cabeza generalmente provista entre los ojos de dos pequeñas puntas y cóncava entre sus tubérculos anteníferos; éstos un poco salientes; antenas pubescentes, densamente ciliadas por debajo y con el escapo corto; ojos casi divididos; su lóbulo inferior tan alto como ancho ó un poco transversal; protórax transversal, cilíndrico, nudoso por encima, con un surco transversal anguloso á alguna distancia de su borde anterior, y provisto en cada lado de un pequeño tubérculo anterior; escudo en forma de triángulo curvilíneo; élitros poco alargados, medianamente convexos, más ó menos atenuados por detrás, redondeados en su extremidad y con una pequeña elevación en su base; patas robustas, las anteriores un poco más largas que las demás; fémures fusiformes; tarsos cortos; el quinto segmento del abdomen transversal, estrechado y truncado en su extremidad; mesosternón truncado por delante, con su ángulo inferior tuberculoso ó saliente y redondeado; cuerpo largo y pubescente.

El tipo de este género es la *Samia diversa* Pascoe, insecto propio de Borneo, de regular tamaño; su color una mezcla de gris, negro y ferruginoso, sobre la cual se destacan dos fajas en ziszás de un negro mate bordeadas de amarillo, que atraviesan los élitros antes y después de su porción media.

SAMIANO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Condado de Treviño, p. j. de Miranda de Ebro, provincia de Burgos; 44 habits.

SÁMICUM: *Geog. ant.* C. del Peloponeso, que la leyenda menciona con ocasión de los amores de Júpiter y Electra. Los muros de su acrópolis pueden verse cerca del fuerte Klidi, al extremo del lago Kaiafa.

SAMIDA: f. *Bot.* Género de plantas *(Samyda)* perteneciente á la familia de las Samidáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de América, y son plantas arbustivas, fruticosas, con las ramas alguna vez espinescentes; las hojas alternas, enteras ó aserradas, sembradas de puntitos brillantes, con estípulas peciolares geminadas; los pedúnculos axilares, unifloros, solitarios ó fasciculados, y las flores blancas y rara vez purpúreas; cáliz persistente, tubuloso-acampanado, colorido, con el limbo quinquéfido ó rara vez cuadrífido y desigual; corola nula; ocho á 10 estambres, insertos en la parte superior del tubo calicinal y apenas salientes, con los filamentos ensanchados, membranosos en su base, soldados en tubo, cuspidados en el ápice, todos fértiles, con las anteras erguidas, oblongas y biloculares; ovario libre, unilocular, con tres á cinco placentas parietales provistas de numerosos óvulos semianátropos y dispuestos en varias series; estilo terminal sencillo y estigma acabezuelado. El fruto es una cápsula aovadoglobosa, coriácea ó carnosa, unilocular y que se abre por el ápice en tres ó cinco valvas; semillas angulosas, con ombligo ventral y rafe corto y carnoso, envuelto por el tegumento exterior abayado, con chalaza exterior excavada, testa frágil y crustácea y endopleura membranosa; embrión recto, foliáceo, incluído en el ápice de un albumen pequeño y carnoso y con la raicilla diametralmente opuesta á la chalaza.

SAMIDACEAS (de *samida*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de las fanerógamas, subtipo de las angiospermas, clase de las dicotiledóneas, orden de las dialipétalas súperováricas. Son plantas fruticosas, arbustivas ó arbóreas, con las ramas y ramitas cilíndricas; hojas alternas, generalmente dísticas, casi coriáceas, sencillas, enteras ó aserradas, penninerviadas, generalmente con puntos ó líneas brillantes y cortamente pecioladas; estípulas peciolares geminadas, libres y caedizas; las flores son hermafroditas, regulares, dispuestas en las axilas ó alguna vez en umbelas, rara vez solitarias ó corimbosas, de color verdoso, rosado, blanco ó rojo; pedicelos articulados y bibracteolados en la base.

El cáliz es persistente, tubuloso, cuadri ó

quinquéfido, con los lóbulos casi iguales, estrechamente empizarrados en la estivación y casi siempre coloreados por la cara interna; la corola falta siempre; los estambres están insertos en el fondo ó en la parte superior del tubo calicinal, y su número puede ser doble, triple ó cuádruple del de las divisiones del cáliz; sus filamentos están soldados en la base y son todos fértiles, ó la mitad fértiles alternando con la otra mitad estériles, y en este caso los fértiles son alesnados y más cortos; anteras introrsas, triloculares, erguidas, con las celdas casi opuestas y dehiscentes por medio de una grieta casi lateral; ovario libre, con tres ó cinco carpelos opuestos á las divisiones del cáliz, soldados por las márgenes, abiertos, formando un conjunto unilocular con otras tantas placentas parietales; óvulos numerosos, ascendentes, semianátropos, aguzados por uno de sus extremos y llevando en él el micropilo; tres estigmas acabezuelados libres, ó con frecuencia soldados.

El fruto es una cápsula unilocular, con el pericarpio coriáceo ó alguna vez carnoso y que se abre en tres ó cinco valvas, cada una de las cuales lleva en su línea media una de las plantas; semillas numerosas, pero en menor número que los óvulos, numerosos y ascendentes; ombligo en la cara ventral, poco más arriba que la base; rafe corto y carnoso, envolviendo toda ó gran parte de la semilla por medio de un óvulo multífido unido á la chalaza basilar, que aparece excavada; la testa es crustácea, con hoyitos, frágil, y la endopleura membranosa y delgada; el albumen abundante, carnoso y oleoso; embrión recto en el ápice del albumen, cuatro veces más corto que la semilla, con los cotiledones foliáceos, aovados y planos.

La familia de las Samidáceas presenta su mayor analogía con la de las Bixáceas, de la que se distingue sobre todo por el aborto constante de los pétalos.

SAMIÉIRA: *Geog.* V. Santa María de Samiéira.

SAMIL: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Oír, ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña; 52 habits.

SAMIO, MIA (del lat. *samius*): adj. Natural de Samos. U. t. c. s.

– Samio: Perteneciente á esta isla del Archipiélago.

SAMIR DE LOS CAÑOS: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora, dióc. de Santiago; 558 habits. Sit. cerca de Ceadea y del camino que va desde Alcañices á Zamora. Terreno quebrado; cereales y hortalizas.

SAMIRI: *Geog.* Río del Perú, afl. del Tambo por la izq.

SAMIRPUR: *Geog.* C. del dist. de Hamirpur, prov. de Allahabad, Provincias del Nordeste, Indostán; 5500 habits. Sit. 14 kms. al S. de Hamirpur, en la llanura abierta entre el Betva y el Chandravala, cuenca del Ganges.

SAMITA (del gr. ψάμμος, arena): f. *Geol.* Roca del tipo de las areniscas en el grupo de las detríticas de las formaciones secundarias, incluyéndose por su composición en las silíceas. Hállase compuesta de una especie de conglomerado formado por granos de cuarzo hialino unidos á pequeñas pajitas y hojuelas de mica, á las que se mezclan algunos granos del feldespato, hallándose aglutinados ó unidos entre sí todos estos elementos por una especie de cemento ó pasta de naturaleza arcillosa y tomando toda la roca un aspecto algo pizarroso. Por la coloración es verdaderamente polícroma, pues á los tres elementos diversamente coloreados se une la variedad de colores que puede presentar el cemento, que es amarillo ó rojo cuando le tiñen los óxidos de hierro, y verde ó azul cuando los carbonatos de cobre; por esta razón, y cuando se presentan con alguna abundancia, se ha dado á los terrenos de que forman parte el nombre de areniscas abigarradas y también el de *Bunter Sandstein*. También se presenta coloreado de negro por partículas carbonosas y empastando ó cimentando granos de cuarzo ó de feldespato generalmente caolinizado en unión de trozos ó elementos de pizarras arcillosas y silíceas, siendo esta variedad muy abundante y característica en el terreno carbonífero.

El terreno devónico, y especialmente el piso llamado faménico, es el más característico de los yacimientos de esta roca, pues el horizonte [illegible] ejemplo, constituído por la llamada *facies* arená[illegible] estratos en que puede dividirse, tres están constituídos por la roca que describimos, presentando en cada uno de ellos una variedad diferente, pues en la inferior la roca es arcillosa, en la media es clara, y por la disposición de las hojuelas de mica se obtienen lajas ó tablas que se usan para el empedrado en Monfort, pues presenta una gran dureza; la superior, llamada también samita de Erieux, contiene mucha mica y es perfectamente esquistosa.

SAMITIER: *Geog.* Lugar con ayunt., al que que están agregados los lugares de Arazáns y Mediano, p. j. de Boltaña, prov. y dióc. de Huesca; 264 habits. Sit. en terreno montuoso; cereales, vino y hortalizas; cría de ganados.

– Samitier [illegible]: *Biog.* Religioso y escritor español, general de los Carmelitas reformados. N. en Graus (Huesca) en 1575. M. en Madrid á 27 de marzo de 1637. Fué el primer profeso del convento de San José de Carmelitas reformados de Zaragoza, dos veces prior de dicha casa, provincial de Aragón, visitador y provincial de la provincia de América, y últimamente general octavo de su reforma, electo en Pastrana en 1631. Escribió: *Carta pastoral á los religiosos Carmelitas Descalzos* (Madrid, 1634). – *Instrucción á los RR. PP. Pro-*[illegible] íd.). – *Ordinario ó ceremonial de los Carmelitas Descalzos*, que no es el que se publicó en Madrid en 1679 por el cuidado y diligencia de Fray Sebastián de Jesús María. – Una *Carta* que dirigió siendo general al erudito caballero D. Miguel Batista de Lanuza, sobre la *Historia* que escribió de la V. M. Isabel de Santo Domingo. Fechada en Alcalá á 15 de enero de 1630, se estampó con dicha historia. – *Respuesta á la imperial ciudad de Zaragoza, sobre la tolerancia ó intolerancia de la casa pública de mujeres impúdicas*, con fecha 15 de mayo de 1629. Manuscrito que Latassa vió en una copia en 4.° en el archivo de la librería del Real Convento de Predicadores de Zaragoza en un tomo titulado de *La Casa pública*. En el referido convento de San José de Zaragoza se colocó su retrato con una honorífica inscripción al pie de él, junto con los de otros generales y varones ilustres de su instituto, en una sala que se hallaba en su claustro inferior, antes de su sacristía.

SAMLAND: *Geog.* Antigua región de la Prusia oriental, en la regencia y al N. de Königsberg, Alemania, comprendida entre el Golfo de Dantzig al O., el Mar Báltico y el Kurisches Haff al N., el Deime al E. y el Pregel y el Frisches Haff al S. A sus ángulos corresponden las c. de Labiau y Tapiau al E., y Pillau y el Cabo de Bruster-Ort al O. Abunda en este país el ámbar amarillo.

SAMMICHELI ó SAN MICHELI (Miguel): *Biog.* Arquitecto é ingeniero italiano. N. en Verona en 1484. M. en la misma ciudad en 1549. Tuvo por primeros maestros á su padre y á su tío, que eran arquitectos, y después fué á Roma á perfeccionar sus conocimientos. Llevaba construídos algunos edificios religiosos cuando el Papa Clemente VII le dió el encargo de fortificar ciudades en los Estados de Parma. Dedicóse entonces al estudio profundo de la Arquitectura militar é introdujo en ella grandes y excelentes modificaciones. Construyó fortificaciones en Verona (1517), Legnago, etc. En un viaje que hizo á Venecia para estudiar las plazas fuertes fué preso como espía, pero el gobierno veneciano, que pronto reconoció su error, le tomó á su servicio como ingeniero militar. El sabio arquitecto fué enviado á Levante, y fortificó sucesivamente á Corfú, Famagusta, La Canea y [illegible] de Rumanía; de regreso en Italia, construyó fortificaciones y baluartes en Padua, Brescia, Peschiera, Chiusa, etc. El fué quien levantó á la entrada del puerto de Venecia, después de arrojar enormes montones de piedra al mar, el célebre fuerte de San Juan del Lido, considerado como su obra maestra. A él se deben igualmente las hermosas puertas de Verona, que son un modelo de fortificación militar artística. Construyó [illegible] la catedral de Orvieto; levantó el palacio Cor-[illegible] Maffei, Uberti, [illegible]

SAM[illegible] soberano de los siítas (se[illegible] los turcos), y discípulo del célebre poeta [illegible] por el sobrenombre de *Al-morguardi* (comerciante de perlas), por la belleza de sus versos. Escribió una historia de los poetas dividida en siete partes, obra curiosísima por la multitud de anécdotas que contiene.

SAMMONICO [illegible] romano. M. en Roma en 212. Adquirió vastos conocimientos y se consagró á hacer investigaciones sobre los usos y costumbres de la Roma antigua. Muy rico, relacionado con los más altos personajes y uno de los familiares de Geta, había reunido, según Capitolino, una biblioteca de 62 000 volúmenes, y Alejandro Severo, que estimaba mucho sus obras, las escogía para sus lecturas particulares. Fué muerto en un festín por orden de Caracalla. Sammónico pasa por ser el autor de un poema sobre la Medicina, publicado por primera vez con el título de *Q. Sereni* [illegible] (Venecia, 1483, en 4.°). Este poema, compuesto de 1115 versos [illegible] comprende multitud de preceptos curativos, tomados de Plinio y Dioscórides, en su mayor parte ridículos, pueriles é inspirados por ideas supersticiosas. La versificación es esmerada, pero la latinidad se resiente de la decadencia de las Letras en la época en que se escribió. De las muchas ediciones del poema deben recordarse la de Ackermann (Leipzig, 1786, en 8.°) y la que con traducción francesa se insertó en la *Biblioteca* de Panckoucke. Bæmer atribuye á Sammónico otro poema [illegible]

SAMNIO: *Geog. ant.* Comarca de la Italia antigua, sit. entre el Adriático al N.E., la Apulia al E., la Lucania al S., la Campania al S.O., el Lacio al O. y el Piceno al N.; sus localidades principales eran Aufidena, Boviánum, Aquilonia, Malevéntum, llamada más tarde Beneventum, Cáudium, etc. Pasó á ser en tiempo del Imperio romano una prov. de la dióc y prefectura de Italia. [illegible] Molisa, el principado Ulterior y parte de los Abruzos. V. Samnitas.

SAMNITAS (del lat. *samnites*): adj. Natural de Samnio, país de Italia antigua. U. t. c. s.

– Samnitas [illegible] la antigua Italia, de raza sabelia, era guerrero y pastoril á un tiempo. Los samnitas se dividían en caraconios al N., pentrios en el centro é itir-[illegible] bre de no dar en matrimonio las jóvenes más [illegible] panios de Capua, pues los capuanos fueron de-[illegible]

la alianza pactada once años antes con los samnitas, rechazada la proposición, ofrecieron á Roma la completa sumisión de su comarca á la soberanía romana. Entonces los romanos intervinieron enérgicamente en la lucha, exigiendo de los samnitas que abandonaran el territorio de Capua; y habiéndose éstos negado altaneramente á tal exigencia, no tuvieron aquéllos otro remedio que declararles abiertamente la guerra, que comenzó en 343 a. de J.C., se desarrolló en la Campania y no fué más que un ensayo de las respectivas fuerzas, ignorándose si duró sólo un año ó si cesó antes de finalizar el 342, como pretende la tradición. De todos modos, los samnitas por una parte, cuya atención estaba fija en la encarnizada contienda entre los tarentinos y sus vecinos de Italia, y por otra los romanos, que tenían razón sobrada para temer un nuevo levantamiento de los latinos, firmaron muy pronto la paz y concluyeron un tratado de alianza, en virtud del cual Roma se apoderó de Capua, y los samnitas quedaron libres de dirigir sus ataques contra Tiano y contra los volscos del Alto Liris.

Pocos años después se renovó la guerra, con ocasión de los avances que hacían los ejércitos romanos hacia el S., y especialmente con motivo de la alianza pactada entre Roma y Nápoles. Duró esta segunda guerra de 327 á 304. Los generales romanos trataron de entrar violentamente en el territorio samnita para destruir con batallas decisivas la fuerza de aquel pueblo y apoderarse luego de las pocas ciudades de las posiciones dominantes. Por último, la diplomacia romana trabajó para impedir que los samnitas se unieran con sus aliados naturales, y para crearles nuevos enemigos, lo cual fué fácil de conseguir respecto de los apulios, antiguos adversarios de los sabelios y de los lucanios. Los samnitas, por un lado, procuraron hacer vigorosas salidas desde la parte alta de su territorio, impedir que los romanos les cercasen, derrotar á éstos en el glasis del Samnio, romper la red que habían conseguido formar, y especialmente incitar á todos los pueblos itálicos, incluso los griegos y los celtas, á que se levantaran en masa contra Roma, cosas que fueron obteniendo parcial y sucesivamente, y por tanto cuando ya no era posible para los valientes montañeses pensar en una victoria decisiva. Vino luego una serie de sangrientas luchas, en las cuales la ventaja estuvo en un principio de parte de los romanos, y cuando en 322 se acabó momentáneamente la confianza del partido samnita de la guerra, los samnitas ofrecieron con insistencia la paz. Pero habiendo los romanos rechazado la proposición, estalló en toda su fuerza el furor del pueblo desesperado, y su audaz caudillo, Gavio Poncio, consiguió en 321 atraer al paso de Cáudium, situado entre las actuales poblaciones de Arpaya y Montesarquio, al ejército romano de los cónsules Spurio, Postumio y Tito Veturio que, procedente de la Campania Calacia, se dirigía á salvar á la ciudad de los apulios, Luceria, sitiada, según se decía, por los samnitas. Una vez allí le obligó, sin luchar apenas, á rendirse á discreción.

Desgraciadamente, empero, para los samnitas, su general no supo aprovecharse de la victoria, pues en vez de retener á los prisioneros romanos y de penetrar en el Lacio anunciando la derrota de Roma, esperó poder dar por terminada la guerra, y firmó con los vencidos cónsules una paz poco costosa para Roma, pues en ella sólo se estipulaba la evacuación de Cales y Fregelle y el restablecimiento de la antigua alianza. Esta paz fué jurada por los cónsules y por los oficiales del Estado Mayor, después de lo cual los romanos fueron puestos en libertad, no sin haber entregado antes las armas y pasado por el yugo, según era uso de guerra en Italia. Los samnitas no pudieron regocijarse mucho tiempo con esta paz, pues el Senado rechazó el convenio jurado, para el cual no bastaba la voluntad de los cónsules, sino que era necesaria la ratificación de los ciudadanos. Nadie pensó, naturalmente, en enviar de nuevo el ejército al paso de las Horcas Caudinas, sino que se acordó vengar con sangre la afrenta. Pero tal proceder produjo en el bravo Poncio una mala impresión, ya que el hecho de rechazar el tratado iba acompañado de uno de los rasgos más desagradables del romanismo, á saber, de la tentativa de engañar materialmente al adversario, apelando á un juego de palabras sobre los caracteres de la anulación. Los romanos, como si quisiesen con ello dar por terminado el asunto, entregaron á los samnitas los cónsules y oficiales que habían jurado la paz. El sentimiento del honor y del derecho que poseían los samnitas les indujo á no aceptar la ofrenda expiatoria y á poner en libertad á los afligidos cónsules y oficiales. Los samnitas, que después de la victoria de las Horcas Caudinas habían conseguido algunas ventajas apoderándose de Luceria y Fregelle, y logrando en algunos puntos dar vida y fuerza al partido antirromanista, no fueron en lo sucesivo muy afortunados. Los valientes generales romanos Lucio Papirio Cursor y Q. Publilio Filón, consiguieron grandes victorias sobre sus enemigos. La guerra se sostuvo durante muchos años en las llanuras y mesetas de la Campania y Apulia y en el Liris, y por último (314) en el Samnio septentrional, habiendo conseguido los samnitas en 315 una importante victoria en el paso de Lautule, en el territorio de los volscos. Hasta el año de 313, los romanos, no sólo dominaron sangrientamente los movimientos de sus súbditos, sino que se aseguraron la posición de la Apulia, la Campania y la línea del Liris, comenzando (desde 314 á 312) á robustecer su situación frente al Samnio septentrional por medio de nuevas estaciones y colonias militares, que circuían la comarca desde Satícula, al O., hasta Luceria, al E., en las cuales residía constantemente media legión. Más aún: como la línea de Roma á Luceria separaba á los samnitas del N., se construyó en 312, para dominar mejor los territorios que se extendían de Roma á Capua, el gran camino militar denominado Vía Apia. Por último se levantaron en pro de los samnitas los demás itálicos, menos los griegos de Tarento, pues éstos, á pesar de las simpatías que por los samnitas sentían, no se decidieron en tiempo oportuno á auxiliarles con sus fuerzas. En cambio se separaron de ellos en 312 ó 311 los etruscos, á los cuales siguieron en 309 los umbrios. En el nuevo teatro de la guerra se dieron á conocer el genio militar y la audacia del joven héroe romano Quinto Fabio Rulliano, que siendo cónsul atravesó en 310 el bosque Ciminico, junto á Viterbo, y derrotó por completo á los rasenas junto al lago de Vadimón: una nueva victoria conseguida en 309 junto á Perusa por los romanos agotó de tal manera las fuerzas de los rasenas, que en 308 firmaron una paz que permitió á Rulliano derrotar á los umbrios de Mevania en Clitumno, uno de los puntos estratégicos de la península que más importancia tenían en la antigüedad. En el entretanto habían fracasado también las desesperadas tentativas que hicieron los samnitas para darse la mano con sus protectores del Norte; en efecto, cuando en mejores condiciones se encontraban para marchar al través de los cantones de los marsos y sabinos (310), y cuando habían logrado derrotar al cónsul Cayo Marcio Rutilo, el Senado, haciendo un supremo esfuerzo, envió para combatirles un nuevo ejército á las órdenes del anciano Papirio Cursor, que nombrado dictador terminó su larga y brillante carrera militar con una gran victoria conseguida en Longula (309) sobre las últimas tropas escogidas de los samnitas. Todavía con esto no podían considerarse agotados el valor ni la perseverancia de los samnitas, pero su fuerza material había desaparecido. El posterior levantamiento (308) de los pequeños pueblos sabelios de la Italia central, diseminados entre el país de los sabinos y el Adriático, entre el Samnio y la Umbría, fué tan inútil para los samnitas como la sublevación de los hérnicos en 306, cuyas consecuencias fueron análogas á las que había tenido para el Lacio la lucha de 338 y la de los equos de 304. Cuando los romanos procedentes de Campania y del Adriático se reunieron en 305 ante Boviánum y se apoderaron de ella, después de haber derrotado á Stacio Gelio, los samnitas perdieron todo su valor y energía, y juntamente con sus aliados sabelios firmaron al siguiente año con los romanos una paz, llamada *Alianza igual*, en la cual se estatuía su sujeción real y efectiva á la soberanía romana.

Pero los samnitas no se dieron por vencidos; en 298 intentaron nueva lucha contra Roma, lucha que inauguraron invadiendo la Lucania y destruyendo el partido romano que en ella existía. Roma llevó también en esta guerra gran ventaja. Los samnitas, que habían puesto en pie de guerra tres ejércitos, de los cuales el primero se dirigió contra la Campania, el segundo defendía su comarca, y el tercero, mandado por Gelio Egnacio, obraba en combinación con los etruscos, consiguieron, después de grandes esfuerzos, invadir en 296 la Etruria. Entonces se levantaron en masa los rasenas y muchos umbrios se unieron á los samnitas, los cuales, además, recibieron el auxilio de algunas tropas célticas, especialmente de las comarcas de los senones, para atacar á los romanos. Estos, por su parte, hicieron un llamamiento á todas sus fuerzas para afrontar al peligro. En el año 295 pusiéronse al frente del ejército (60000 hombres) los dos generales más célebres que Roma tenía: el audaz plebeyo Publio Decio Mus y el noble patricio Rulliano, quedando en Roma y en Falera algunos cuerpos de reserva. Los dos cónsules se dirigieron por ambas orillas del Tíber y por el N. hacia Umbría, en donde estaban reunidos los fuertes contingentes itálicos; una irrupción asoladora que hicieron los romanos en el territorio etrusco indujo á las masas de los rasenas á abandonar, aunque tarde, la Umbría y regresar á sus hogares. Por fin los cónsules pudieron encontrarse frente á frente de los samnitas y de los celtas en el Sentino umbrío, en la vertiente oriental de los Apeninos, en el Alto Aesis, donde se libró una batalla de suma importancia. Cuando la victoria estaba vacilante, Decio, que con el ala izquierda combatía á los senones, siguiendo la costumbre de las guerras itálicas, se hizo consagrar por los sacerdotes á los dioses infernales, y precipitándose en medio del ejército enemigo decidió la suerte de la jornada. La excelente táctica de Rulliano completó la brillante victoria, que, sin embargo, costó á Roma la pérdida de 9000 hombres; en cuanto á las pérdidas de los samnitas fueron tales, que sólo 4000 de ellos pudieron regresar á su patria. Este combate decidió la campaña: Umbría se sometió, los senones firmaron paz y alianza con Roma, y la mayor parte de los rasenas pactaron con el Senado en 294, siguiendo la antigua usanza, una tregua de cuatrocientos meses. Sólo los audaces samnitas se resistieron durante muchos años y lucharon con tenaz perseverancia, consiguiendo algunas veces felices éxitos parciales; pero la victoria que sobre ellos obtuvieron, en 293, en Aquilonia, los cónsules Spurio Carvilio y Lucio Papirio Cursor, hijo del vencedor de Longula, agotó por completo sus fuerzas. No había ya que pensar en pedir auxilio á los extranjeros; así es que en 230 ajustaron paces, bajo las antiguas condiciones, con el cónsul Manio Curio Dentato, quien poco después venció fácilmente un levantamiento de los sabinos, que desde muy antiguo, y sin que se sepa cómo ni cuándo, habían aceptado la alianza romana, y que entonces se sublevaron, sin que sepamos tampoco por qué razones, contra Roma. Los samnitas perdieron una buena parte de sus fronteras, que fueron pobladas con labradores romanos, y hubieron de aceptar el derecho municipal de éstos *sine suffragio*. El Senado, que había fundado en 291, con 20000 individuos, la importante colonia fortaleza de Venusia, situada en el punto en que se unían las fronteras de los apulios, lucanios y samnitas, con el objeto de envolver el Samnio y de cortar las comunicaciones entre éste y Tarento, llevó á cabo la obra de asegurar la dominación de los romanos sobre la península, por medio de nuevas fortalezas y colonizaciones (S. F. Herzberg, *Historia de Roma*).

SAMNITE: adj. SAMNITA. U. t. c. s.

SAMNÍTICO, CA (del lat. *samniticus*): adj. Perteneciente á los samnitas.

SAMO: *Geog.* V. SAMOS.

– SAMO: *Geog.* Territorio de la posesiones francesas llamadas Río del Sur, Senegal, África. Comprende la península que forma al S. el estuario de la Mellacoree, y que avanza hacia el Atlántico hasta la punta Sallatuk. Está casi separado del continente por varios canalizos ó esteros.

SAMOA: *Geog.* Archipiélago de la Polinesia, Oceanía, también llamado Islas de los Navegantes, sit. al N.N.E. de las islas Tonga, entre los 13° 30′ y 14° 30′ lat. S., y los 169 y 164° 30′ long. O. Madrid.

Enumeración y descripción de las islas. – Forman el Archipiélago Samoa, cuyas tierras ocupan 2787 kms.², las islas que siguen:

1.ª Savaii (*Pola, Otauhi, Chattam*) (1707 kms.²), cruzada por una cordillera de E. á O. paralela á la costa N., y con varios picos aisla-

dos en el centro que suben hasta 1 300 m. No tiene fondeaderos para buques de gran calado.

2.ª Upolu *(Opolu, Oyolava, Utunah, Upona, pia)*, es la segunda en extensión del archipiélago (881 kms.²), pero la más importante por su riqueza y población. También de E. á O. se alza una cordillera, hasta la cima cubierta de bosques, que termina al O. en el cráter Tofua. Se divide la isla en tres dist.: al E., que es la región más baja, Atua; en el centro Tumasaga, al que pertenece la c. de Apia; y al O. Ana. Casi todos los pueblos ó aldeas están edificados en la costa, y es el principal Apia, capital de la isla, con un puerto pequeño, pero seguro y profundo, cuyas orillas forman un semicírculo de una legua de extensión y en las que se han edificado varias casas á la europea, casi todas de blanca fachada y tejado rojo, y medio ocultas entre la frondosa vegetación que cubre las suaves pendientes de dos colinas situadas á espaldas de la c. Además de los templos católico y protestante, hay varias casas habitadas por europeos, y algunos almacenes, entre los que ha tenido gran importancia el de Godefroy y Compañía, de Hamburgo. A la izq. del puerto, visto desde el mar, desagua un arroyo de amarillentas aguas que separa la ciudad de Apia de la aldea Matagolié, de reciente construcción y habitada solamente por indígenas. En la costa N., frente á Saluafata y Apia, hay arrecifes y bancos que dificultan bastante la navegación, y que no suelen señalar las cartas porque son poco conocidos, aun de los mismos pilotos que frecuentan aquellos mares. La costa es limpia más al E., sobre todo entre Falefa y la extremidad oriental.

Entre Upolu y Savaii están los islotes Apolima ó Aborima y Manono *(Manoa, Manonu, Mananu, Calinase)*. El primero es un islote que los samoanos creen inexpugnable por lo escarpado de sus costas, en las que no hay más que una estrecha bahía de muy difícil entrada. Tiene unos 150 m. de altitud media, mucho arbolado, algunos manantiales de excelente agua y un cráter apagado en el centro.

Frente á la costa oriental de Upolu hay un grupo de islotes y rocas llamado Fischer, cuyas mayores tierras son Nuutele y Fanuatapu.

3.ª Tutuila *(Tu-tu-ila, Tutuila, Manua)*, isla de 139 km.², muy pintoresca, porque en las laderas de sus montañas, que van á morir casi en la misma costa, hay muchas aldeas, terrenos bien cultivados y frondosos bosques de cocoteros, naranjos y árboles del pan. Pago-Pago, al S.E., es el mejor puerto de la isla y de todo el archipiélago.

4.ª Manua, grupo de tres islas, que son: Tay *(Manua, Opun, Tumaluale)*, de 50 kms.²; Ofu *(Fetihuda, Fanuá, Fetihuta, Omanuam)*, de 5,5 kms.²; y Oloseuga *(Tohu, Leouch)*, de 2,5 kilómetros cuadrados.

5.ª Rose ó Kordiniof, islote de 1,5 km.², rodeado por completo de bancos de coral.

Al S. del archip., y próximamente en el meridiano de Manua, hay una isla de 94 kilómetros cuadrados, muy llana, en la que crecen arbustos y árboles bajos. Figura en las cartas con los nombres de Nine, Niue, Inui ó Savage. Al N., y casi en la misma longitud, se cree que hay tres islotes.

Constitución geológica, clima y producciones. — Aparte de los atolones, bancos y arrecifes de coral que abundan en estos archipiélagos, son casi todas sus islas de origen volcánico, como evidentemente lo declaran los basaltos y lavas que forman las rocas y la base del terreno laborable, y también los cráteres abiertos en la cima y laderas de las montañas. Hay islas que tienen casi la misma altura en el interior que en las costas; en otras, desde la orilla del mar hasta las cumbres de las montañas, se eleva el terreno en planos inclinados de suave pendiente, que cortan de trecho en trecho profundos barrancos, en cuyo fondo corren arroyos que bañan y fertilizan las tierras bajas próximas á la playa, en las que el clima y la calidad del suelo favorecen, no menos que el agua corriente, todos los cultivos tropicales; así es que no hay aldea sin bosque, campo ó jardín, y es por demás alegre y pintoresco el aspecto de todas estas islas, que tanto contrastan con las rocas peladas ó areniscas de otros archipiélagos inmediatos.

Llueve con regularidad durante todo el año, exceptuando alguno en que de abril á noviembre se sufren prolongadas sequías. Desde diciembre á marzo son abundantes las lluvias, y la persistencia de [illegible] y de los rocíos [illegible] clima más [illegible] otras comarcas tropicales. El clima de las Samoa es, sin embargo, menos húmedo y más constante que el de otras islas próximas, porque el suelo de aquéllas es muy poroso, absorbe con rapidez el agua y la evaporación es escasa; sólo en los apagados cráteres de sus montañas se encuentra alguno que otro depósito de agua de lluvia.

De abril á septiembre soplan los alisios ó vientos constantes del S.E. y E.S.E. De noviembre á abril, y también en algunos meses de la estación seca, alternan con aquéllos los vientos del O., del N. y N.O. que, impetuosos, huracanados á veces, devastan las islas y reducen á la mayor miseria á sus habitantes. *Vale*, ó sea *locura*, llaman los indígenas al viento huracanado del O.

La temperatura media varía entre 24 y 26° centígrados; la máxima llega á 36.

Los europeos se aclimatan pronto, y la única enfermedad que les aflige es una especie de fiebre, rara vez mortal. La elefancía es dolencia común entre los indígenas, y también suele atacar á los europeos que adoptan el género de vida de aquéllos.

Ningún país del mundo, dice refiriéndose á Samoa un moderno escritor y viajero, es tan rico, tan fértil como Upolu. Names, que son el principal alimento de los naturales, batatas, taros y ananas, crecen casi sin cultivo en las grandes llanuras que se extienden alrededor de Apia; en los bosques de las altas colinas á cada paso se encuentra el árbol del pan, del que se han contado más de 20 especies, y el bananero, cuyas variedades son más numerosas todavía; y en las orillas de los ríos y hasta en los arrecifes de las playas crecen espesos bosques de cocoteros. Estos y otros productos proveen, no sólo á la alimentación de los indígenas, sino que, aun antes de la llegada de los europeos, se exportaban á los archipiélagos inmediatos. Tal era, en efecto, la abundancia de provisiones, que en veinte horas sacó Laperouse de la isla Tutuila ó Manua 500 cerdos é inmensa cantidad de frutas. Desde el establecimiento en el país de las misiones y de los comerciantes ingleses y alemanes, se han ido aclimatando perfectamente el café, la caña de azúcar, el algodón, la vainilla y varias especias. Durante la crisis que sufrieron los mercados europeos á consecuencia de la guerra separatista de los Estados Unidos consiguió gran desarrollo el cultivo del algodón, y por la vía de Sidney se exportaron más de 2 000 toneladas de aquel producto. Hoy se ha abandonado su explotación, y prosperan en cambio las plantaciones de café y azúcar. Las dos variedades de caña que preferentemente se cultivan son las conocidas con los nombres de *Brisbane Ribbon* ó *New-Caledonian*, y una verde que parece especial del archipiélago.

Además de las plantas citadas, y en segundo término, se encuentran maíz, naranjo, plátano de China ó *musa sinensis*, limonero, morera, sándalo y pimiento, *ava* ó *piper methisticum*, nuez moscada y varias hortalizas, y entre los árboles son importantes el *ifi* ó castaño de *Tahiti*; el *tuitui* ó árbol de sebo; el *moa*, especie de higuera; el *hibiscus-tiliaceus*, que crece espontáneamente en las orillas del mar; el *tiki-tiki*, que produce un fruto de tamaño igual al de la nuez de coco; el *toi*, cuya madera tiene vetas onduladas de color rojo y amarillo; y el *tamanu*, muy parecido á la caoba.

Los únicos mamíferos que había en estas islas en el pasado siglo eran perros, ratas, cerdos, y un murciélago frugívoro. Los misioneros y los comerciantes alemanes, principalmente la casa Godefroy y Compañía, de Hamburgo, propietaria de vastos terrenos en Samoa, han introducido el ganado lanar, caballar y vacuno. Hay tórtolas y palomas, entre ellas el *Didunculus strigirostris*, que tiene el pico en forma de gancho; loros, tan pequeños algunos como un gorrión; martín-pescadores y otras aves tropicales de muy variados colores; un lagarto y dos ó tres especies de serpientes, y millares de conchas en los arrecifes. Dícese que hay un cientopiés venenoso, que por fortuna rara vez se encuentra en sitios poblados.

La arcilla en el interior y la cal en los bancos de coral que rodean la isla, son las únicas substancias minerales conocidas que tienen aplicación á las industrias.

Población, razas é idioma. — Según el censo de [illegible]

[illegible]

L[illegible] da, aparece en casi [illegible] Savaii y las demás islas [illegible] pobladas cuando á ella[illegible] Viti y Tonga sufrían todos los desastres de la guerra empeñada con sus [illegible] por los emigrantes de raza maorí ó malaya, los [illegible] llegar á las tierras del Archip. Samoa pudieron establecerse y vivir en ellas tranquilamente, conservaron la pureza de su raza, y, tan hábiles como osados navegantes, atreviéronse á surcar el Pacífico con sus grandes piraguas y descubrieron y poblaron apartadas islas. Por esto, sin duda, se [illegible] llamada raza polinesia en Samoa, en Wallis y en algunas otras tierras inmediatas, hoy estimadas como centro de emigración y dispersión de aquella raza.

Laperouse habla de los samoanos en los siguientes términos: «Son los más robustos y mejor formados que he visto en toda la Oceanía; más que por su estatura, que no excede de 5 pies y 10 ú 11 pulgadas, admiran por las proporciones colosales de sus miembros. Tuvimos ocasión de comparar sus fuerzas físicas con las nuestras, y nosotros llevamos la peor parte. Me pareció que sus rostros expresaban un cierto sentimiento de desprecio, que traté de combatir ordenando á mis gentes que hicieran uso de las armas de fuego; pero sólo hubiera logrado conseguir el objeto que me proponía dirigiéndolos contra ellos, porque estimaban el ruido como un juego, etc.»

Hablan dialectos del idioma polinesio, muy semejantes á los de Tahiti y demás archipiélagos orientales. Los interesantes estudios comparativos que han hecho los filólogos entre el dialecto samoano y las lenguas malayas han contribuído muy en primer término á demostrar la filiación probable de los habits. de la Polinesia. Uno de los marineros de Laperouse, oriundo de Filipinas, traducía al francés sin gran dificultad el idioma de Samoa.

Religión. — Parece que los samoanos, á juzgar por los relatos de los primeros misioneros, nunca tuvieron nociones religiosas bien definidas. John Whilliams, que los visitó en 1830, asegura que no vió altares ni templos. Creían, sin embargo, en espíritus omnipotentes, y principalmente en un Dios supremo llamado Maui, muy semejante á lo que fué el Destino en la religión pagana. Esta gran divinidad hizo surgir las islas del fondo del mar, ó, según otras tradiciones, las arrojó á las aguas desde el cielo.

La propaganda cristiana protestante comenzó en Samoa en 1830, y fué el ya citado John Williams [illegible] él llegaron á las islas varios indígenas cristianos de Rarotonga, y seis años después desembarcaban [illegible] ante todo se dedicaron a estudiar el idioma, y establecieron después una [illegible] compusieron libros religiosos y una revista semestral titulada [illegible] aunque más tarde [illegible] también [illegible] ción del Evangelio [illegible] monseñor [illegible] son cristianos [illegible] to católicos.

Hist. — [illegible] 1722 [illegible]

te oriental, á la que llamó *Isla de los Navegantes*. Cook, en 1774, descubrió la isla Niue ó Savage. Sin embargo, las islas Samoa eran muy poco conocidas hasta que sobre ellas publicaron datos verídicos y bastante completos: Freycinet, que descubrió la isla Rose en 1819; Dumont d'Urville, que en septiembre de 1838 hizo mansión en Upolu; Wilkes, jefe de la expedición exploradora anglo-americana, que estudió las islas en 1839; y Erskine, comandante del *Havannah*, que en ellas se detuvo en 1849.

Hasta hace pocos años estas islas han constituído una especie de Rep. federal. Cada dist. ó agrupación de aldeas elegía un jefe; varios distritos formaban una prov., y al jefe de la aldea más importante, que era la cap. de la prov., se le consideraba como presidente de la asamblea de jefes y jefe ó *tui* de la prov. El dist. formulaba sus leyes, que eran discutidas y aprobadas en asamblea general. Sólo en circunstancias graves, cuando había que hacer frente á un peligro común, varias provs. elegían para jefe al mismo individuo, que tenía el derecho de usar el título de *tui* ó *rey* durante toda su vida. Este título era más nominal y honorífico que efectivo; en el hecho, el dist., la aldea, el jefe de familia se estimaban siempre independientes y obraban según sus propias inspiraciones.

A mediados de este siglo era jefe de Tuamasaga, en Upolu, Malletu ó Malietoa, perteneciente á la familia del mismo nombre, y muy respetado en el país. Murió Malletu, y reunidos varios jefes, partidarios del cónsul inglés Williams, acérrimo enemigo de la influencia alemana, usurpando los poderes de la asamblea general de la prov., proclamaron jefe, con el nombre de Malletu, á Laupapa, sobrino del que acababa de morir, hijo adoptivo de Williams y educado por los misioneros luteranos. Protestaron los demás jefes, declararon ilegal esta elección y nombraron jefe ó Malletu al hermano del finado, á quien de derecho correspondía el título según el orden de sucesión establecido en Samoa. Laupapa negó la autoridad á la asamblea provincial, y entró de lleno en el ejercicio de la soberanía, publicando un código de leyes formado por los misioneros, que debía regir en toda la isla. Sus enemigos, temerosos de suscitar un conflicto con la Gran Bretaña, dirigieron al gobierno inglés una protesta que era un verdadero capítulo de cargos contra Williams (enero de 1869), y el comodoro Lamber, comandante de la fragata inglesa *Challenger*, que en aquellos días había anclado en la bahía de Apia, no quiso reconocer á Laupapa y aconsejó al cónsul que cesara de intervenir en los asuntos del archip. Entonces Laupapa, cuyo ejército era muy inferior al de sus adversarios, no se atrevió, sin el apoyo de la Gran Bretaña, á fiar en la guerra el éxito de sus pretensiones; pidió avenencia, y se reunió en Malinuu una asamblea general que se llamó *Samoana-tasi*, Unión Samoana. Decretada por la asamblea nueva Constitución general, Laupapa renunció su título, conservando el de jefe de la c. de Matagofié, erigida en dist. Pero el pretendiente se había sometido á estos acuerdos con el propósito de quebrantar sus promesas en cuanto hallara ocasión favorable, y cuando hubieron transcurrido algunos días y todos sus adversarios habían dejado las armas y estaban de regreso en las aldeas reunió tropas y les declaró la guerra. También en estos sucesos tomó parte muy activa el cónsul Williams, y Malletu dirigió otra carta al gobierno británico (marzo, 1869). La arribada de tres buques de guerra, uno francés, otro americano y otro inglés, favoreció la suspensión de hostilidades; pero la paz fué pasajera, y durante cuatro años la guerra civil devastó el archip.

En 1872, los agentes de la sociedad americana *Polynesian Land Company* consiguieron que varios jefes de Upolu y Savaii subscribieran un acta pidiendo la anexión de sus islas á los Estados Unidos; después, sin embargo, declararon en carta dirigida al presidente de la Rep. norte-americana que habían firmado aquel documento sin comprender todo su alcance y que deseaban conservar la independencia. Un año después, en septiembre de 1873, llegaba á Samoa el coronel Steinberger, comisario especial de los Estados Unidos, que reunió en Apia á los representantes de los dists. de Upolu y Savaii y les preguntó si estaban dispuestos á admitir delegados del gobierno de Wáshington, y bajo su dirección y consejos constituir un gobierno regular y formar un código de leyes. Respondieron los jefes afirmativamente, haciendo constar, sin embargo, que ellos serían los únicos soberanos del país, y por consiguiente los que habían de hacer las leyes y administrar justicia. En el mismo día, el comisario, al pie de un mástil en que ondeaba el pabellón samoano, reconoció solemnemente, ante el pueblo reunido, la independencia del archipiélago. Steinberger regresó á América, y en abril de 1875 se presentó de nuevo en Apia, entregó á los samoanos cinco cañones, una ametralladora, 100 fusiles, abundantes municiones, trajes, etcétera, y leyó al pueblo una carta del presidente que le acreditaba como Enviado extraordinario para constituir nuevo gobierno. El cónsul, de acuerdo con los jefes, hizo elegir rey, en 27 de mayo, á Malletu ó Malietoa I, que, según la Constitución, á los cuatro años debía entregar el cetro por otro período igual á un individuo de la familia de los Tubua, rival de los Malietoa. Así, la Monarquía samoana era más bien una República con presidente elegido alternativa y precisamente entre los individuos de dos familias. El reinado de Malietoa duró poco; la Taimua ó asamblea de jefes se impuso, arrebató el poder al monarca y subscribió un tratado de amistad con Alemania, en julio de 1877, por el que se concedía á esta nación el trato de la más favorecida. En este mismo año se renovó la guerra civil, que dió el predominio á Steinberger y á los partidarios de la influencia americana; pero los jefes vencidos pidieron y obtuvieron la protección del cónsul británico, y obligaron al coronel á abandonar el archip. Los secuaces de los Estados Unidos no desistieron, y en 26 de noviembre siguiente su embajador Lemonea se presentaba al Ministro de Estado en Wáshington y reclamaba para su nación eficaz protectorado ó un convenio que asegurase la amistad entre ambos países. En 10 de enero de 1878 ratificó el Senado anglo-americano un tratado de amistad y comercio con Samoa, adquiriendo por él los Estados Unidos la posesión del puerto de Pago-pago, uno de los mejores que hay en el Pacífico meridional.

Pero el gobierno alemán protestó, alegó derechos anteriores, y el capitán Werner, comandante de la corbeta *Ariadna*, amenazó con un bombardeo. Ante la actitud de Alemania, los Estados Unidos, Samoa é Inglaterra, que apoyaban á los samoanos, cedieron, y en 24 enero de 1879 se firmó con Alemania un nuevo tratado, que era casi la cesión del archipiélago al Imperio. Los alemanes disfrutaban completa libertad de comercio en todos los territorios dependientes de Samoa; podían construir edificios para depósitos de carbón y otras provisiones destinadas á los buques de guerra; éstos dispondrían sin limitación alguna del puerto de Saluafata; Alemania izaría su pabellón en todas las construcciones que hiciera en tierra, aunque reconociendo la autoridad de los jefes indígenas; Samoa se comprometía á no conceder los mismos derechos á ninguna otra nación, manteniendo, sin embargo, libertad é iniciativa para abrir sus puertos á todos los buques mercantes ó de guerra; por último, los alemanes residentes en Samoa no podían ser encarcelados ó perseguidos por la autoridad local sin el consentimiento de su cónsul y autorización del gobierno imperial.

En octubre y noviembre de 1879 hubo desórdenes y motines promovidos por los ingleses, alemanes y anglo-americanos, cuyas intrigas recrudecieron la lucha entre Malietoa y la Taimua. Vencedor aquél, fué reconocido por los delegados de las provincias y proclamado rey vitalicio del archip., en 23 de diciembre de 1879, á bordo de la corbeta alemana *Bismarck*, y en presencia del capitán de fragata Zembsch, cónsul general de Alemania.

Pero este Imperio aspiró á más, y pretendió en 1880 el protectorado sobre el archipiélago con exclusión de toda otra potencia. El proyecto fué presentado á las Cámaras en abril del referido año, pero el centro parlamentario, casi todos los liberales nacionales y todos los progresistas votaron en contra, á pesar de las declaraciones de los comisarios federales y del discurso del príncipe de Hohenlohe, secretario de Estado, quienes sostuvieron que la desaprobación del proyecto sería un golpe fatal para el comercio marítimo alemán en el Pacífico, y menoscabaría la influencia de Alemania en el exterior. Los liberales persistieron en su oposición porque repugnaban toda política de aventuras que pudiera comprometer á Alemania en gastos extraordinarios, y porque creían que el Imperio, dada su situación geográfica, el estado de su Hacienda y la necesidad que tiene de reconcentrar sus fuerzas, debía renunciar al propósito de convertirse en potencia colonial por medio de adquisiciones ó protectorados en Oceanía.

Sin embargo el gobierno alemán no desistió de sus proyectos, favoreció cuanto pudo á los comerciantes establecidos en el archipiélago, y sus buques visitaron con frecuencia los puertos de la isla. El de Apia se convirtió en el centro del comercio alemán en aquella parte del Pacífico, y casi todos los artículos que figuran en el comercio de importación de las islas procedían y proceden de Alemania, especialmente la hulla y la cerveza. El total de la importación en 1885 ascendió á 2 343 055 ptas., de las que 1 775 335 corresponden al comercio alemán. La exportación, cuyos principales artículos son el copra y el algodón, fué de 1 848 175 pesetas, de las que 1 474 000 correspondían también al comercio alemán. En 1886 entraron en el puerto de Apia 88 buques, de los que 37 eran alemanes.

Pero antes de estas fechas comenzó á tomar importancia la influencia inglesa; pues habiendo sido víctima de una catástrofe financiera la antigua casa alemana de Godeffroy, establecida en Apia, adquirió sus almacenes, sus existencias y buques la casa Baring, de Londres. Sir Arturo Gordon, gobernador de las islas Fiyi, recibió instrucciones para que, de concierto con los representantes de Alemania y los Estados Unidos, declarase la neutralidad de Apia, que había de quedar bajo el gobierno de los cónsules, así como todo el archipiélago bajo el protectorado colectivo de las tres potencias, reconociendo como rey al anciano Malietoa. Murió éste en 1883 y le sucedió su nieto, apoyado por los ingleses y los norte-americanos. Alemania trató de reivindicar toda su influencia, pero Malietoa II se opuso á ratificar los antiguos tratados y abatió el pabellón alemán. Intervino la escuadra alemana á las órdenes de Zembsch, y desembarcó algunas tropas que prendieron á Malietoa y proclamaron rey á Tamasese. El comandante americano tomó el partido de Malietoa, que pudo recobrar el poder; pero los alemanes volvieron contra él y proclamaron de nuevo á Tamasese, en tanto que los americanos alzaban ahora por rey á Mataafa. En un nuevo desembarco los alemanes fueron rechazados, y surgió el conflicto en virtud del que, después de larga discusión entre los Gabinetes de Berlín y Wáshington, se convino en que representantes de ambas naciones y de Inglaterra se reunieran en Berlín, como lo hicieron en 29 de abril de 1889.

Los resultados de la conferencia fueron favorables á los Estados Unidos; Alemania cedió en sus pretensiones de protectorado, reconoció la independencia y neutralidad del archipiélago y los derechos que la República alegaba sobre el puerto de Pago-pago, y consintió en que aquélla estableciese depósitos de carbón en Apia. En 10 de diciembre de 1889, reunidos en Apia los cónsules de Alemania, Gran Bretaña y Estados Unidos, proclamaron de nuevo rey á Malietoa. El pabellón de Samoa es rojo, con una cruz blanca y una estrella blanca también de cinco puntas (*La Polinesia*, por R. Beltrán y Rózpide).

SAMOCONITIS ó **MEROM**: *Geog. ant.* Lago de la Palestina, sit. al N., entre la tribu de Neftalí y la semitribu oriental de Manasés. Hoy se llama El-Hula.

SAMOEDO: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Sada, ayunt. de Sada, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 319 habits.

SAMOËNS: *Geog.* Cantón del dist. de Bonneville, dep. de la Alta Saboya, Francia. Comprende 4 municips. con 5000 habits. Cascada del Nant d'Ant de 210 m. de alt., formada por las aguas del Gifre.

SAMOGICIA ó **SAMOGITIA**: *Geog.* Nombre que se dió á la parte O. del actual gobierno de Kovno, Rusia, sit. á orillas del Báltico, entre el Niemen inferior y la Curlandia. Formaba parte de la Lituania (V. LITUANIA). Su cap. fué Rosieny. Hoy da nombre á un obispado, cuya sede está en Rosieny.

SAMOILOFKA: *Geog.* C. del dist. de Balachof, gobierno de Saratof, Rusia; 9 600 habits. Sit. al S.E. de Balachof, á orillas del Tersa. Dos ferias anuales y gran comercio en trigos.

SAMOÍTA: f. *Miner.* Esta curiosa variedad de

alofana es un silicato alumínico hidratado, el cual bien puede ser considerado, atendiendo á sus propiedades y caracteres, como una especie de tránsito entre la alofana propiamente dicha y las arcillas. Asóciase la samoíta á otros minerales, referibles todos ellos, por su composición, á la citada alofana; tales son la [illegible], la [illegible], la [illegible], la [illegible], la [illegible], la [illegible], la [illegible] y la [illegible], constituyendo un grupo de cuerpos del mayor interés cuando se estudian desde el punto de vista mineralógico, tratando de explicar la formación de las distintas arcillas partiendo de la combinación tipo, ó sea del silicato de aluminio más ó menos hidratado, que constituye la haloisita y la alofana. Es la samoíta un cuerpo sólido que no se presenta nunca en cristales aislados, antes bien aparece á la continua formando estalactitas, no de grandes dimensiones; su color es por lo general blanco y en algunos ejemplares agrisado, y aun llega á pardo más ó menos obscuro; no deja pasar la luz de manera completa y se clasifica entre los minerales translúcidos, cuya propiedad es característica del cuerpo que estudiamos, dentro del grupo en que naturalmente se coloca; la estructura es más ó menos compacta y la fractura semejante á la que presenta un trozo de resina cuando se parte; la samoíta no se adhiere poco ni mucho á la lengua cuando se coloca sobre este órgano, y el carácter negativo sirve para distinguirla de las arcillas, que en alto grado presentan la propiedad de que se habla como distintivo suyo y de la misma haloisita, de cuyo mineral son muchos los ejemplares que con variable intensidad la presentan. Cuanto á la composición química del mineral que nos ocupa, puede representarse por la de un silicato de aluminio hidratado que contiene, á lo menos, un 30 por 100 de agua en su molécula, y además cortísimas y variables proporciones de otros cuerpos, como hierro, cobre y osmio, á los cuales débense las distintas coloraciones del mineral objeto de este artículo. Cuando la samoíta es calentada no se funde al vivo fuego del soplete, y todo lo que sucede es volverse gris, fenómeno debido, como puede suponerse, á una deshidratación, y la llama puede verse colorida de azul ó verde, según los metales que la samoíta contenga como materias extrañas: es atacable por casi todos los ácidos minerales, y, cuando se la trata por el clorhídrico en disolución concentrada, con el auxilio del calor conviértese en una masa gelatinosa, que en tal estado sepárase el ácido silícico operando en la forma que va dicha. No es el mineral que estudiamos muy abundante en la naturaleza, y los autores sólo tienen señalada la presencia de la samoíta formando estalactitas vistosas en una caverna de lava de Upolu, en el Archipiélago de los Navegantes, solo sitio en donde parece indudable la existencia de esta variedad de alofana, no susceptible de desleirse en el agua, formando con este líquido pastas plásticas, cualidad que gozan las arcillas, cuyos cuerpos son, como ella, silicatos hidratados de aluminio, dotados de muy particulares caracteres y propiedades; también se diferencia de ellas porque la samoíta jamás forma masas, depósitos ni riñones, y sólo aparece estalactítica, y tampoco puede confundirse con la alofana que la sirve de tipo porque contiene menos agua, es menos frágil y posee la cualidad de dejar paso á la luz.

SAMOKOV: *Geog.* V. SAMAKOV.

SAMOLO: m. *Bot.* Género de plantas (*Samolus*) perteneciente á la familia de las Primuláceas, cuyas especies habitan en casi todos los países, abundando extraordinariamente en Nueva Holanda, y son plantas herbáceas, con las hojas alternas, enteras, y las flores formando racimos ó corimbos terminales, blancas, y con los pedicelos provistos en su base ó en su mitad de una bracteita; cáliz con el tubo soldado en su base con el ovario, y el limbo semisúpero y quinquéfido; corola perigina, casi acampanada, con el limbo quinquepartido; estambres insertos en el tubo ó en la garganta de la corola, cinco estériles, alternos con las lacinias de la misma y escuamiformes ó filiformes, casi salientes, y otros cinco fértiles y opuestos á las lacinias de la misma, incluídos, con los filamentos muy cortos, y las anteras biloculares, acorazonadas y longitudinalmente dehiscentes; ovario seminífero, unilocular, con una placenta basilar globosa y óvulos numerosos y anátropos; estilo corto y sencillo, y [illegible] una cápsula semiínfera, aovada, unilocular, con [illegible] semillas numerosas, libres, sobre placentas basilares globosas, y con hoyos, sobre los cuales se hallan insertas, deprimidas y con ombligo basilar; embrión ortótropo en el eje de un albumen carnoso, y con la raicilla próxima al ombligo.

Samolus Valerandi L. [illegible] el tallo ergido, de 1 á 3 decímetros, ramoso, cilíndrico; hojas alternas de color garzo verdoso, enterísimas, las radicales dispuestas en roseta, aovado-oblongas, estrechadas en peciolo, y las caulinares esparcidas, algo decrescentes, aovado-elípticas, angostadas en la base y casi pecioladas; flores numerosas, en racimos largos, terminales, con pedicelos más largos que los cálices, con el cáliz fructífero semigloboso, con los lóbulos anchos, aovados y cortos, y la corola blanca, poco más larga que el cáliz. Florece en verano y es común en toda España.

SAMORDÁS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Martín de Galgao, ayunt. de Abadín, partido judicial de Mondoñedo, prov. de Lugo; 55 habits.

SAMOS: *Geog.* V. con ayunt., formado con las parroquias de Santa María de Castroncán, Santa María de Foilevar, Santiago de Formigueiros, Santa María de Loureiro, San Juan de Lózara, Santa María de Montán, Santa Eulalia de Paseáis, San Cristóbal de Real, San Esteban de Reiriz, Santiago de Renche, Santa Gertrudis de Samos y Santiago de Zoo, y las ayudas de parroquia de San Gil de Carballo, San Mamed de Couto, Santiago de Estragiz, San Silvestre de Freijo, San Miguel de Frolláis, San Martín de Lousada, San Román de Lousada, San Martín de Real, San Martín Romelle, Santa María de Suñid, San Julián de Teivellid y San Lorenzo de Villarjuán, p. j. de Sarria, prov. y dióc. de Lugo; 6941 habits. Sit. al E. de Sarria y á orillas del río de este nombre, entre el monte de Meda y la sierra del Oribio. Terreno montuoso en general; centeno, maíz, lino, cáñamo, castañas y patatas; cría de ganados. ‖ V. SANTA GERTRUDIS DE SAMOS.

— SAMOS Ó SAMI: *Geog.* Lugar cap. del dist. ó eparquía de Sami, isla de Cefalonia, islas Jónicas, Grecia insular; 5000 habits., con la población de la municip., que comprende 23 caseríos. Sit. 13 kms. al E.N.E. de Argóstoli, en el fondo de una bahía de la costa oriental. Su emplazamiento es el de la antigua cap., bien escogido y en el camino más corto del Adriático al Golfo de Lepanto. El dist. de Samos ó Sami tiene 17000 habits., y comprende el N. y E. de la isla de Cefalonia. La bahía se abre entre el Cabo Dekalia al E. y la costa opuesta al O., y tiene unas 25 millas de ancho por 1,5 de profundidad. Su forma es semicircular, y aunque abierta al N. es muy abrigada, pues jamás los vientos de dicho punto pueden levantar gran mar ni poner en peligro á los buques que se encuentren fondeados en el buen tenedero que les ofrece, donde se acostumbra fondear por 20 á 25 m. de agua. Los buques pequeños pueden tener más abrigo aún fondeando á 0,5 millas al N.O. de la casa más grande del pueblo, demorando al N. 53° E. el extremo del Cabo Dekalia, en donde se encontrarán 20 ó 21 m. de fondo; los de mayor porte fondean más afuera. Cerca de la casa mencionada hay un pequeño muelle, en cuya cabeza se sondean 3 metros de agua y sirve para las embarcaciones de pesca. En la estación desfavorable hay que estar siempre preparados para aguantar los fuertes chubascos que se desencadenan en las montañas del interior. En el ángulo S.E. de la bahía se encuentra el pueblo con sus casas muy diseminadas, y en la parte E., sobre un cerro, las ruínas de la antigua c. de Samos y los restos de los pintorescos valles helénicos, perfectamente cuidados en la actualidad. Al S. de la bahía hay una extensa llanura muy bien cultivada y con abundante riego. El citado Cabo Dekalia tiene la forma de un alto promontorio de piedra, desnudo de vegetación y fácil de reconocer por un notable pico que, sobresaliendo de él y elevándose á 146 m. de alt., se encuentra cubierto de matorrales por algunos sitios. Forma asimismo, con la punta de San Andrea, extremo S. de Itaca, la entrada S. de este canal, cuyo ancho es de 2 millas y tiene sus costas acantiladas por ambas partes y mucho fondo en sus inmediaciones. Al [illegible]

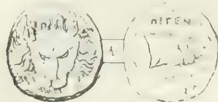
(*Derrotero del Mediterráneo*, t. III).

[illegible] Estrecho de Samos, de 2 [illegible] punta E. de la isla. El Estrecho [illegible] 8 kms. de ancho entre Samos y [illegible] altitud, son los dos grupos princip[illegible] nuosas; al N. se abre una profunda [illegible] en cuyo fondo está la cap., Vathy; tres ó cuatro [illegible] formar al S. tres bahías, de las que la oriental [illegible] da frente al monte Micale, está emplazada la c. de Jora, y en la entrada, al S.E. también de la tercera bahía, se alza el islote Samopulo. El perímetro de Samos es de 146 kms.; su mayor [illegible] tes (1894), sin contar los 13500 naturales de Samos que viven en el litoral del Asia Menor. El clima es seco y sano, y el terreno muy fértil; las principales producciones son mármoles, maderas, cereales, aceite y buen vino moscatel.

La isla de Samos constituye un principado autónomo tributario de Turquía (30000 piastras al año) [illegible] diciembre de 1832, colocado bajo la garantía de Francia, Inglaterra y Rusia. El príncipe es de nacionalidad griega y lo nombra la Sublime Puerta. La religión dominante es la ortodoxa griega, y hay un arzobispo metropolitano que se titula de Samos é Ikaria. El presupuesto de ingresos [illegible] (0,25 de pta. cada piastra), y á igual cifra el de gastos. No hay Deuda pública. El comercio y la navegación tienen relativa importancia: en 1893 se exportó por valor de 18357000 piastras, y el valor de la importación fué de 16650000. Los principales artículos exportados son vino, uvas, pieles y aceite. El movimiento del puerto de Varthy estuvo representado por 1362 vapores y 3197 buques de vela; la marina mercante comprende 312 buques con 7813 toneladas.

Hist. — En tiempos primitivos llamóse esta isla Driusa, Ciparisia, Melanfilos, Antemis y Estéfana. Samos parece voz fenicia, que significa [illegible] en particular, parece justificada aquella traducción. Habitada primero por los pelasgos, que introdujeron el culto de la gran diosa Hera ó Juno, fué colonizada por lelegios y carios, recibió en [illegible] oriunda del Atica acaudillada por Tembrion y Proclés. Los sucesores de este último conserva[illegible] reyes sucedieron magistrados con el nombre de *geómoros*, que á su vez fueron sustituídos por un [illegible] no Polícrates. Muerto éste, se restauró el régi[illegible] Peloponeso; tomada por Lisandro en 403, fué [illegible] te del reino de Pérgamo, y pasó con este al po[illegible] Islas. En tiempo de su poderío Samos fundó mu[illegible]

parte en la guerra de la Independencia de 1821; pero demasiado inmediata á la Turquía asiática para tomar parte del reino de Grecia, sólo obtuvo la autonomía. La antigua cap., que llevaba el mismo nombre que la isla, se encontraba al S., cerca de Megala-Chora, y era famosa por sus monumentos, su gran muelle, un acueducto, torres y muros de mármol blanco, un teatro y el célebre Hereo ó templo de Juno, monumentos de los que apenas quedan restos, entre ellos



Moneda de Samos

fragmentos de una columna jónica del citado templo. El príncipe actual de Samos es Alejandro Karateodori, y el pabellón nacional ostenta los colores rojo y azul con una cruz blanca.

SAMOSATA: *Geog. ant.* Antigua c. de Siria, cap. de la Comagena, sit. á orillas del Eufrates. Patria de Luciano. Hoy se llama Samisat, Samesat ó Samsat.

SAMOSATENO, NA: adj. Natural de Samosata. U. t. c. s.

– SAMOSATENO: Perteneciente á esta ciudad de Asia antigua.

SAMOSATENOS: m. pl. *Hist. ecles.* Herejes. V. PABLO DE SAMOSATA.

SAMOTRACIA ó **SAMOTRAKI:** *Geog.* Isla del Mar Egeo, parte de la prov. de Yezairi Bari Sefid ó de la islas del Mar Blanco, Anatolia, Turquía asiática; 2600 habits. Sit. 24 kms. al N.O. de Imbros, á 38 kms. de la costa de Macedonia y á unos 35 á lo largo de la entrada del Golfo de Saros. El núcleo de la isla es el monte Pengari, de 1646 m. de alt., el Saoce de Plinio, y alrededor del cual la isla, en forma de romboide de 30 kms. de eje mayor y 14 de eje menor, se desarrolla en una sup. de 190 kms². Su aspecto es imponente, con flancos inaccesibles, frondosos y sin abrigos buenos donde fondear. La cap. es Castro ó Semadrek, sit. en medio de la isla; la c. antigua de Samotracia se encuentra en la costa N. Excavaciones recientes han puesto al descubierto ruinas de monumentos y la famosa Victoria Aptera que, restaurada, figura hoy entre las mejores antigüedades del Museo del Louvre. Ha tenido esta isla varios nombres. Se llamó Saonese, de Saón, su primer rey; Leucosia ó Leucania, sin duda por la blancura de sus rocas; y por último Samos de Tracia, por haber recibido una colonia de samios. La colonizaron los pelasgos, á quienes siguieron los fenicios y los jonios de Samos. Independientes hasta las guerras médicas, habían conquistado los samotracios muchas c. de Tracia, Sala, Zona, Serrión y Mesambria. Domeñados por Darío en 508, combatieron con valor en Salamina y pasaron á formar parte de los dominios de Atenas. Conquistada la isla por Filipo, permaneció sujeta á la Macedonia hasta la derrota de Perseo, que se refugió en sus santuarios, en el año 168. Los romanos la dejaron autónoma hasta Vespasiano, quien la incorporó á la prov. de las Islas en el año 70 a. de J. C. Perteneció al Imperio griego hasta 1204, después á los venecianos y á los príncipes genoveses de Lesbos, los Gateluzi, en tiempo de los cuales Mahometo II la conquistó en 1462. Fué Samotracia muy célebre en la antigüedad porque en ella se rendía culto á los ocho dioses Cabiros, divinidades pelásgicas cuyo origen y significación ofrecen algunas dudas, si bien parece que simbolizaban las fuerzas creadoras. Filipo de Macedonia y su mujer Olimpia se iniciaron en estos misterios.

SAMOTRACIO, CIA (del lat. *samothracĭus*): adj. Natural de Samotracia. U. t. c. s.

– SAMOTRACIO: Perteneciente á esta isla del Mar Egeo.

SAMOTRAKI: *Geog.* Isla del Archip. de las Jónicas, sit. al N.O. de Corfú, y llamada antiguamente Matace. Tiene 3 ½ kms. de largo de N.O. á S.E. por 7 cables de ancho; se eleva á 125 metros sobre el nivel del mar y está rodeada de bajos, aunque por la parte del N.E. puede atracarse á 2,5 cables de distancia. Está habitada por algunas familias que cultivan un pedazo de terreno, en donde crían ganado lanar y cabrío.

SAMOYEDOS: m. pl. *Etnog.* Pueblo de la región septentrional del Antiguo Continente, en la Rusia europea y en la parte N.O. de la Siberia, á uno y otro lado de los montes Urales. Por el E. llegan hasta la bahía de Taimir y por el O. hasta el Mar Blanco. Hacia el S. avanzan hasta el valle del Kazim, afl. del Obi, próximamente hacia el paralelo de 64°. Son de 15000 á 20000 y el mayor número se hallan en territorio asiático, pues en el gobierno europeo de Arjánguel sólo hay unos 5000. Se les considera como individuos de la raza uralo-altaica, si bien hay autores que los clasifican como mongoles modificados por las condiciones especiales del país septentrional en que viven, ó por lo menos como mestizos de una y otra raza. Esta última opinión parece la más cierta, sobre todo con relación á los samoyedos que ocupan los distritos más meridionales, tales como los karagas, los kachinzes, los koibales y los kamachinzes. Los samoyedos del N. conservan más puro el tipo de la raza finia ó uralo-altaica y se dividen en tres familias principales: los iuraks en las inmediaciones del Océano Glacial, al E. del Mar Blanco; los tavguis más al E., y los samoyedos-ostiacos en los gobiernos de Tobolsk y Ieniscisk. Son de pequeña estatura, pues raro es el hombre que llega á 1,60 m., pero robustos y fuertes; tienen cráneo braquicéfalo, piel amarilla con cierta tendencia al rojo cobrizo, ojos negros, cabello negro y liso y barba muy escasa. Son nómadas, y se dedican á la caza, á la pesca y á la cría de renos. Habitan en pequeñas cabañas de madera rectangulares ó cónicas, y se cubren con una ó dos túnicas de piel de reno según la estación. Nominalmente profesan la religión cristiana, pero conservan sus primitivas supersticiones, rinden culto á los muertos y á los espíritus y adoran todavía ciertos ídolos de piedra y fetiches familiares, casi todos figuras de animales. Los *camanes*, especie de médicos y hechiceros, ejercen gran influencia entre estas gentes.

Parece que en pasados siglos los samoyedos habitaban la región del Altai, y que á principios del siglo II de nuestra era las primeras invasiones de los turcos los rechazaron hacia el Norte, donde tuvieron luego que luchar con los ostiacos y zirianes. Por algún tiempo vivieron en los territorios del Ural central y en las inmediaciones del lago Onega, y la aparición de los rusos les obligó á avanzar más hacia el N. El nombre de los samoyedos, en su propio idioma, es *Nenets* ó *Jasobo*, que significa *hombre* ó *varón*; la voz *samoyedo* es de origen ruso: según unos significa *autófago;* según otros es voz lapona derivada de *sameedne*, nombre que los lapones dan á su país, y que los rusos aplicaron también al que ocupaban los samoyedos.

SAMPACA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Magnoliáceas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas fruticosas, con las ramas divergentes, las hojas alternas, pecioladas, enterísimas, venosas, arrolladas en la prefloración; las estípulas geminadas, soldadas, formando una yema acuminada, algo caedizas, y las flores axilares ó en la terminación de los tallos y ramas, envueltas por una bráctea en forma de espata, existente en el ápice de un pedúnculo, á veces dos geminadas, y que al desprenderse dejan en la base de la flor una cicatriz circular; cáliz con tres ó seis sépalos coloreados, patentes y caedizos; corola de tres á nueve pétalos hipoginos, dispuestos en una ó tres series, patentes y caedizos; estambres numerosos, hipoginos, pluriseriados, sobre un disco pedicelado, con los filamentos libres y cortos, y las anteras biloculares, con las celdas lineales, adheridas, casi marginadas por la cara interna y con el conectivo terminado por una punta aleznada; ovarios numerosos sobre un receptáculo alargado, sentados, formando una especie de espigas libres y uniloculares; óvulos en número de tres á seis, rara vez más, insertos en dos series en la sutura ventral y casi sentados y anátropos; estilos terminales, uno sobre cada ovario, terminales, filiformes, encorvados, con estigmas casi terminales y verrugosocarnosos; folículos casi aovados ó globosos, sentados ó cortamente pedicelados, formando una espiga floja, coriáceos y que se abren en dos valvas en toda su longitud; tres á seis semillas, rara vez más, ó una sola por aborto, con funículo muy corto, prolongado en rafe entre los tegumentos, carnoso y rojo; testa roja, casi ósea y con chalaza apical impresa; embrión muy pequeño en la base de un albumen carnoso, con la raicilla diametralmente opuesta á la chalaza.

SAMPACHO: *Geog.* Pueblo del dep. de Río Cuarto, prov. de Córdoba, Rep. Argentina, situado al pie del cerro Sampacho, contrafuerte oriental de la extremidad S. de la sierra de Córdoba, en el f. c. andino; 1800 habits. Colonia fundada en la estación, en 1875.

SAMPAGUITA: f. Flor de Filipinas que se parece al jazmín por sus pétalos y blancura.

– SAMPAGUITA: *Bot.* La planta designada con este nombre pertenece á la familia de las Jazmináceas, y es conocida entre los botánicos bajo la denominación sistemática de *Jasminum Sambac* Ait. Es una planta fruticosa, casi trepadora, con las ramas y pecíolos pubescentes, las hojas sencillas y cortamente pecioladas, y las flores formando racimos terminales; cáliz generalmente con ocho lacinias aleznadas, pero que pueden reducirse á cinco; corola asalvillada, blanca y con cinco á ocho divisiones en su limbo. Esta planta es originaria de la parte occidental de la India y de la Arabia, y se cultiva en general en los países cálidos por el excelente aroma de sus flores. De ellas se obtiene la esencia de su nombre, y se indica también como utilizada en la China para aromatizar el te.

SAMPAIO: *Geog.* Montes de la isla Hoste, territorio de Magallanes, Chile. Se alzan en la parte N. de la península Dumas, y su máxima altitud es de 1342 m.

SAMPALOC: *Geog.* Arrabal de Manila, Luzón, Filipinas; en su plaza ó rotonda se halla la primera fuente de aguas potables, que se inauguró en Manila en julio de 1882. En este arrabal se estableció la primera imprenta del archipiélago.

SAMPANA: f. *Mar.* Embarcación pequeña y estrecha en la que sólo caben dos personas, que usan en Indo-China ciertas cortesanas para aproximarse á los buques que arriban á los puertos de este país, dando vueltas alrededor de aquéllas, para solicitar á los marineros; la mitad de la embarcación se halla cubierta por un *roof* ó camarín perfectamente cerrado, lujosamente tapizado y cubierto de cojines; estas embarcaciones llevan ordinariamente dos mujeres, hermosa y joven la una, que es la que se ofrece, y vieja y fea la otra, como guardadora de la primera; un solo marinero la tripula, que es el explotador de tan vil comercio, cuando no va conducida la embarcación por la misma acompañante de la cortesana.

SAMPAYO: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Pelayo de Niñodaguia, ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 55 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Pelagio de Araujo, ayunt. de Lovios, p. j. de Bande, prov. de Orense; 78 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Louredo, ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 99 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Cristina de Lavadores, ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 359 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Pelayo de Baís, ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 62 habits.

SAMPE: *Geog.* Aldea del ayunt. de Gausach, p. j. de Viella, prov. de Lérida; 13 habits.

SAMPEDOR: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Manresa, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 1879 habits. Sit. en el f. c. de Manresa á Berga, con estación intermedia entre las de Manresa, Alta y Sallent, en el terreno comprendido entre los ríos Cardoner y Llobregat, y regado por la acequia de Manresa y el torrente de Ridó. Cereales y legumbres; fábs. de aguardientes y tejidos de algodón, especialmente pañuelos.

SAMPER: *Geog.* Aldea del ayunt. de Clamosa, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca 10 habits.

SAMPER DE CALANDA: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Híjar, prov. de Teruel y diócesis de Zaragoza; 2712 habits. Sit. á la dra. del río Martín, al N.E. de Híjar, en el f. c. de Zaragoza á Barcelona por Reus, con estación intermedia entre las de Puebla de Híjar y Chiprana. Terreno llano en parte; cereales, vino, aceite,

[illegible] camino, [illegible] y [illegible]. Es población [illegible] y perteneció como encomienda á la Orden militar de San Juan. En junio de 1837 el cabecilla carlista Cabrera sitió y atacó el fuerte de Calanda sin conseguir la entrada en el pueblo. Más afortunado fué Cabrera en abril del siguiente año, pues logró hacerse dueño del fuerte, á pesar de la valerosa resistencia que hicieron sus defensores.

SAMPER DE SALZ: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Belchite, prov. y dióc. de Zaragoza; 364 habits. Sit. á la izq. del río Almonacid, cerca de la confl. del Aguas. Terreno bastante llano; cereales, vino y legumbres.

SAMPER (JUAN ANTONIO): *Biog.* Militar colombiano. N. en Neiva en 1799. M. en la batalla de la Culebrera ó Buenavista á 28 de octubre de 1840. En el ejército de su patria alcanzó el empleo de coronel. Hizo la campaña de Cundinamarca á las órdenes de los generales Pei y Serviez, hallándose en las acciones dadas en Quindío. Con Bolívar marchó 1814 de Bogotá á Cartagena, y después regresó á Guaduas á disciplinar tropas. En seguida pasó á Magdalena con una columna al mando del capitán Arellano en persecución de los españoles. Prisionero en 1816, se fugó á los tres días y se reunió á las guerrillas que hostilizaban á nuestros soldados en la provincia de Neiva, de donde se dirigió á la campaña de Apure (1818), y unido á Bolívar marchó á Cundinamarca y se halló en las acciones de Gámeza, Pantano de Vargas y Boyacá. Pasó después á Venezuela, y combatió en las acciones de las Cruces al mando de Salom. Allí dirigió la primera guerrilla de vanguardia, y en la persecución de las guerrillas de Guanarito, mandadas por el coronel Remigio Ramos. Contóse entre los vencedores en la jornada de la segunda batalla de Carabobo, y estuvo en el ataque y sitio contra Puerto Cabello á las órdenes del general Páez. Luego marchó (enero de 1822) con el coronel Judas T. Piñango. Concurrió á la acción de Chipare, á la ocupación de la plaza de Coro y á la segunda campaña de la misma provincia con Soublette, peleando en la acción de Davajuro, donde pereció casi toda la compañía que mandaba (7 de junio de 1822), habiendo sostenido la retaguardia hasta que el enemigo dejó de perseguir; en seguida mandó la vanguardia hasta llegar á Carora. Distinguióse en la tercera campaña de Coro con Soublette hasta la ocupación de dicha plaza. Entonces regresó al sitio de Puerto Cabello, en el que estuvo hasta el 20 de mayo de 1823, día en que marchó á la ocupación de Maracaibo, para la que trabajó hasta el 19 de diciembre de 1826, tiempo en que se trasladó á Venezuela á las órdenes de Bolívar. Pasó en el dicho último mes á Cumanacoa con una columna, al mando del coronel José María Vargas, contra los insurrectos que se hallaban en aquel pueblo. Allí fué destinado á mandar la columna de vanguardia, é igualmente á cortar con ella las trincheras que ocupaban los enemigos, lo que verificó, y atacó otras trincheras situadas en los tres picos, donde se batió con su columna hasta ocuparlas. Regresó á Cumanacoa y marchó con una tropa á San Juan de Macarapana en persecución de los enemigos. En dicho punto se incorporó á la columna que mandaba el coronel Vargas. Habiendo ido á Cumaná fué destinado por Mariño para reunir todas las facciones de Carúpano y Tuna con 200 facciosos que se habían presentado, y llevarlos todos á la isla de Margarita y de allí á Puerto Cabello. En Cumaná fué nombrado comandante militar del cantón de Cumanacoa y jefe de operaciones contra los facciosos. No descansó hasta la completa destrucción de éstos, y en seguida fué nombrado comandante militar, juez político, subdelegado de Hacienda de los cantones de Maturín y Aragua. Más tarde, en la ciudad de Tunja, obtuvo (4 de abril de 1829) licencia absoluta. En 1833 publicó una petición que dirigió al Congreso, en la que solicitó la abolición de la pena de muerte, del fuero militar y del monopolio del tabaco, ideas muy avanzadas para aquel tiempo y que le valieron el desagrado de los gobernantes de entonces. En 1840, después de diez años empleados en el Comercio y Agricultura, se hallaba en Bogotá, con ánimo de emprender otros negocios, cuando se comprometió en la revolución é ingresó, como coronel y jefe de la vanguardia, en el ejército del Norte que mandaba el coronel Manuel González. Avanzó sobre Bogotá, y en 28 de octubre libró la batalla de la Culebrera ó Buenavista, combatiendo [illegible] herida, dió orden para que su caballería cargase con resolución á fin de completar el triunfo, y lanzándose en la pelea con mucho arrojo recibió una lanzada mortal. Tuvo fuerza de ánimo para retirarse del campo y andar cosa de 300 metros con la lanza atravesada en el cuerpo, y luego, tirándose al suelo, arrancársela él mismo y espirar sin ponerle [illegible] tropas.

SAMPER (JOSÉ MARÍA): *Biog.* Político y escritor colombiano. N. en Honda [illegible] de marzo de 1828. M. en Amopaina, población veraniega de las inmediaciones de Bogotá, á principios de 1888. Se educó en la Universidad de Bogotá. Obtuvo su título de abogado en 1846. Fué sucesivamente jefe de sección del Ministerio de Hacienda (1849); editor oficial (1850); oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores (1854); secretario de la Cámara de los Diputados; secretario de la legación de Colombia en Francia; diputado á las Asambleas de Cundinamarca y Santander; senador de la República y Ministro diplomático de Colombia en Chile y en la República Argentina. Desde muy joven se consagró al cultivo de las Bellas Letras, colocándose en el rango de los más fecundos publicistas de América. Redactó en Colombia *El Sud-Americano* (1849-50); *El* [illegible] y *El* [illegible] (1855); *El Neogranadino* (1856-57); *La Revista Americana* y *El Comercio* de Lima (1863); *La Paz*, en Bogotá (1868); *El* [illegible] (1870); *El Patriota* (1873): *La Unión Colombiana* (1875); *El Porvenir* y *La* [illegible] (1876); *El* [illegible] (1878-80); y *La Nueva* (1887-88). En los días de su residencia en Europa colaboró en *El Correo de Ultramar* de París, en *La América* de Madrid, y en *El Americano* de París (1872). Durante su permanencia en Santiago de Chile como Ministro plenipotenciario de Colombia (1884-85), publicó en *La Época* su novela titulada *El poeta soldado*. Recorrió las prov. del S. hasta el Bío-Bío, y con motivo de esta excursión escribió una serie de *Romances americanos*, uno de los cuales se insertó en *El Mercurio* de Valparaíso. En Buenos Aires publicó (1886) un libro titulado *El libertador Bolívar*. He aquí los títulos de algunas de sus obras: *Ecos de los Andes*, poesías líricas; *Ensayo sobre las revoluciones políticas y condición social de las Repúblicas de Colombia*; [illegible] *en Europa*; *Apuntamientos para la historia política y social de Nueva Granada*; *La Federación Colombiana; El hijo del pueblo; Colección de piezas dramáticas; Geografía Política y Estadística de Colombia*; *Martín Flores*; [illegible]; *Memorias académicas*; *Repúblicas hispano-americanas*; *Historia de un alma*; *Florencio Conde; Mi conversación; Apuntes de viaje; Cartas y discursos; Los claveles de Julia; Hombres ilustres*; *Un vampiro*; *La Unión Colombiana*; *Colección de artículos*; *La Ciencia de la Legislación*, y otras muchas que sería extenso enumerar. En 1884 dirigió una elocuente *Carta de Condolencia* á Manuel Blanco y Cuartín por el incendio de sus manuscritos en la calle de las Cenizas, y una entusiasta nota al presidente de la República, Domingo Santa María, indicándole la conveniencia de establecer en Santiago la Academia correspondiente de la Española. Este documento histórico se publicó algunos meses después de un estudio literario que con el título de *Academia correspondiente á la Española en Chile* publicó el chileno Figueroa en *La Libertad* de Talca, y que fué reproducido con aplauso en *La* [illegible] de Madrid.

SAMPIERDARENA ó SAN PIER D'ARENA: *Geog.* C. del dist. y prov. de Génova, Liguria, Italia; 23000 habits. Sit. en el Golfo de Génova, en la desembocadura del Polcevera y en el f. c. de Génova á Alejandría y Vintimiglia: es un arrabal de Génova, con establecimientos metalúrgicos y fab. de locomóviles y máquinas para buques de vapor; fundiciones, hornos de ladrillos y astillero. Fincas de recreo ó *villas* en los alrededores.

SAMPIERRO ó SAMPIETRO. [illegible] V. ORNANO [illegible].

SAMPIL: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Vicente de [illegible], ayunt. de [illegible], p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 56 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santiago de Amoro [illegible], ayunt. y par- [illegible]

[illegible]

SAMPIRO [illegible]
noramos si era ya presbítero [illegible]
se en León, corte de Bermudo II, [illegible]
[illegible]
(999-1027) y en el reinado de Bermudo III [illegible]
en 1035. Así lo afirma Fernández Duro, rectificando á D. José Amador de los Ríos, quien dijo [illegible]
desde 1020 hasta 1040. Compuso Sampiro en el lenguaje de la época, es decir, en un latín co- [illegible]
asturiano-leonesa desde Alfonso III hasta la muerte de Ramiro III, es decir, desde 866 [illegible] 982, ó sea en un período de ciento dieciséis [illegible] que comprende nueve reinados, y que [illegible] muchos años después del último que comprende [illegible] los estudios históricos en la España cristiana, en la que desde los días del citado Sebastián hasta los de Sampiro no halla la crítica monumentos históricos en que fijar su atención, si se exceptúan las respectivas obras de estos dos cronistas. De la crónica de Sampiro ha dicho Amador de los Ríos que brilla en el escrito el mismo espíritu que en la obra de Sebastián, aunque en Sampiro [illegible] conservar la tradición de los estudios, iban de día en día [illegible] los nuevos y más enérgicos elementos que ha- [illegible] Pero si esta creciente degeneración es notable respecto del estilo, por demás desaliñado y pobre, aparece todavía más sensible respecto del lenguaje, donde si no abundan las rimas tanto como en las [illegible] cuentran ya vestigios del elegante hiperbaton que [illegible] al examinar [illegible] el de Sebastián y el Albeldense sentimos palpitar bajo la rudeza latina un nuevo idioma, á que ambos historiadores aluden con frecuencia, es [illegible] Madrid, 17[illegible] [illegible] de los manuscritos que le sirvieron para rectificarlos [illegible] Sampedro.

SAMPOL [illegible]

SAMPONS Y BARBA [illegible] SAMPONS Y BARBA [illegible].

SAMPOYAS: *Geog.* Río del Perú, de curso poco conocido y afl. por la izq. del Ucayali.

SAMPRÓN: *Geog.* Lugar del ayunt. de Vega de Valcarce, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 144 habits.

SAMPSO ó SAMSUN KALESI: *Geog.* Aldea del dist. y prov. de Aidin, Anatolia, Turquía asiática, sit. en la base oriental de Samsun Dagh, cerca de la isla de Samos. Ocupa el lugar de la antigua Priena, patria de Bias. Al pie de unas peñas, en lo alto de una terraza, se ven aún las ruinas del templo de Minerva Poliada. El Samsun Dagh, el Micale de los antiguos, avanza frente á Samos y alcanza á 1258 m. de alt. en el monte Rapana. Su extremo O., ó Cabo de Santa María, está separado de Samos por un estrecho de 4 kms., y sus vertientes del N. van al Golfo de Scalanova.

SAMPSON: *Geog.* Condado del est. de Carolina del Norte, Estados Unidos; 23000 habits. y 2175 kms.² de sup. Sit. al S.E., limitado al O. por el South River, y cruzado de N. á S. por el Black. Terreno ondulado, arenoso, en algunos puntos fértil, pero en gran parte aún cubierto de espesos pinares. Cultivos de maíz y algodón. Capital Clinton.

SAMPSUCO (del lat. *sampsuchum*; del gr. σαμψυχον): m. Mejorana.

> ... empero mira que el SAMPSUCO sea verde obscuro, y muy oloroso con mediocre agudeza.
>
> Andrés de Laguna.

SAMPTER ó SAMTER: *Geog.* C. cap. de principado, en el Bandelkand, Indostán; 8000 habitantes. Sit. cerca y á la dra. del río Pahuch, afl. del Sindh, en la cuenca del Ganges, en los 25° 51′ de lat. N. y 82° 36′ de long. E. El principado de Sampter y Amra confina al N. y al O. con el reino de Scindia, al S.O., al S. y al S.E. con el dist. de Yansi, y al E. con el de Yalaon; 40000 habits. y 451 kms.² de sup.

SAMPUES: *Geog.* Dist. de la prov. de las Sabanas, dep. de Bolívar, Colombia; 5500 habitantes. Desde su fundacián fué pueblo de indígenas, y perteneció en encomienda á D. Alonso de Padilla.

SAMPULA: *Geog.* V. Sampila.

SAMSAM-ALDULAT: *Biog.* Sultán buida, hijo y sucesor del famoso Adadeldulat. A la muerte de este príncipe sus cuatro hijos sucediéronle en sus gobiernos y honores, correspondiéndole á Samsam, ya por ser el mayor, ya por haberlo determinado de tal suerte el autor de sus días, el título de amir de Bagdad (982). Thai, que ocupaba á la sazón el califato, lejos de oponerse á ello, que después de todo de nada le hubiera servido, pues conocido es el papel que desempeñaban en aquella época los sucesores de Mahoma, se alegró mucho por ser Samsam de los hijos de Adadeldulat, no sólo el de mayor inteligencia, sino también el más generoso y de corazón más bondadoso. Thai en persona, con objeto de manifestarle su sentimiento por la muerte de su padre, fué á visitarle y le entregó un vestido de honor é hizo mil regalos, luego de haberle dicho cuánto esperaba de él, que como hijo de quien era no podría menos de seguir sus huellas. Gobernó Samsam durante algún tiempo en Bagdad con aquella sagacidad y amor á la justicia que tanto celebraran á su padre; de modo, dice un escritor, que todo el mundo se felicitaba de encontrar en el amir reinante las virtudes de su antecesor; pero la ambición de los hermanos de Samsam, y particularmente de Scharfaldulat, que invadió á Schiraz y toda la Persia, puso término á semejante estado de cosas; pues habiéndose presentado Scharfaldulat ante Bagdad, en ocasión en que su hermano no se encontraba en situación de resistirle, aprisionado por él tuvo que ceder sus derechos al amirato en su vencedor. No disfrutó largo tiempo, apenas un año, Scharfaldulat de su usurpación, pues murió hacia el año 989; pero aunque Samsam, al saber lo ocurrido, pudo fugarse del castillo donde le tenía aprisionado su hermano y levantar buen número de partidarios, llegó tarde á Bagdad para apoderarse de él; otro de sus hermanos, Bahaaldulat, se le había adelantado, y comprendiendo después de algunas escaramuzas que la suerte no se decidía á favorecerlo, entró en tratos con él y firmó una paz por la cual le fué reconocida la posesión de la Persia propiamente dicha. Retiróse Samsam á sus Estados á lograr la felicidad de los cuales se hallaba consagrado, cuando un príncipe buida, Abú Nasser, con gran aparato guerrero penetró en ellos, y habiéndole hecho prisionero le hizo dar la muerte (997).

SAMSAT: *Geog.* Lugar del dist. y prov. de Diarbekir, Kurdistán turco, Turquía asiática, sit. en la orilla dra. del Eufrates. Es la antigua *Samosata*, patria de Luciano.

SAMSÖ: *Geog.* Isla de Dinamarca, en la parte S. del Cattegat, al O.N.O. de Kallundborg y S.E. de Aarhus, en los 55° 46′ 11″ de lat. N. y 14° 14′ 10″ de long. E.; 112 kms.² de sup., con una población, incluída la de la isleta Kyholm, de 6700 habits. Administrativamente forma parte del dist. de Holbœk de la isla de Seeland, de la cual la separa al E.S.E. el Samsö Belt, brazo del Grand Belt. Su parte media es un istmo de 600 m. de anchura, y en el centro se halla el Stavnsfjord, lleno de isletas.

SAMSÓN: *Biog.* Uno de los Jueces de Israel. N. hacia el año 1155 antes de nuestra era. Refiere la Biblia que siendo joven se enamoró de una doncella filistea, y que habiendo dado muerte á un león una vez que iba á visitarla, encontró pasados algunos días convertida en colmena la boca del animal, que de allí tomó un panal de miel riquísima de la cual comió, y que esta ocurrencia le sirvió para proponer un problema, según era costumbre en aquella época, á varios jóvenes filisteos que fueron á felicitarle con ocasión de su matrimonio, á los cuales ofreció regalos si adivinaban el enigma siguiente: «Del comedor salió la comida, y del fuerte la dulzura.» No pudieron durante muchos días los jóvenes filisteos descifrarle, y para no ser vencidos acudieron á la mujer de Samsón, á la cual, con ruegos y amenazas, lograron sonsacase á su marido la solución. Comprendió Samsón cuanto había ocurrido cuando los jóvenes filisteos, al séptimo día, se presentaron ante él á decirle: «¿Qué cosa más dulce que la miel ni más fuerte que el león?» Y fiel á su promesa fuese á Ascalón, y allí mató á 30 hombres, y sus despojos, trajes y alhajas entrególas á los filisteos, después de lo cual, abandonando á su mujer, volvió á la casa de sus padres. Pasado algún tiempo desvanecióse el enojo de Samsón, y atraído por el recuerdo de los encantos de su esposa volvió á casa de ésta, pero su padre opúsose á que tuviese comercio con ella diciéndole: «Creí que la habías aborrecido, y por ello la dí á tu amigo (habíala dado efectivamente á uno de los jóvenes filisteos á quienes Samsón propusiese el enigma); mas tiene una hermana que es más joven y hermosa que ella: tenla por mujer en su lugar.» Negóse Samsón; y jurando vengar la ofensa apartóse de su suegro, y en seguida «tomó trescientas raposas y juntó unas á otras por las colas y en medio puso tizones atados,» «á los que pegando fuego soltó para que discurriesen por todas partes. Ellas entraron luego por las mieses de los filisteos...» y les causaron infinitos daños. Cuando los filisteos supieron que todo lo ocurrido era venganza de Samsón por la conducta de su mujer y su suegro, con objeto de aplacar sus iras dieron muerte á ambos; mas no habiendo conseguido aplacarle por tal medio, reuniéronse en gran número para castigarle. Atáronle fuertemente, y así le condujeron hasta el lugar llamado de la Quijada, donde rompiendo Samsón sus ligaduras, con la quijada de un asno que halló á mano acometió á sus enemigos y dió muerte á mil de ellos. Poco después era juez de Israel, cargo que ejerció veinte años. Refiérese también en la Biblia cómo, habiendo entrado Samsón en Gaza y habiendo cerrado las puertas de esta ciudad los enemigos para que no pudiera escaparse, «tomó las dos hojas de la puerta con sus pilares y cerraduras, y cargándoselas sobre las espaldas llevólas á la cumbre del monte que mira á Hebrón, causando tal maravilla con ello que los principales de los filisteos se presentaron á una mujer llamada Dalila, á quien él amaba, para que le preguntase ó inquiriese de cualquier manera en qué podría consistir la virtud sobrenatural de sus fuerzas. Prometióselo ella; pero desconfiando Samsón engañóla diferentes veces, hasta que á la postre, vencido por sus halagos, vino á declararla que toda su virtud consistía en ser nazareno, esto es, consagrado á Dios desde el vientre de la madre, y que si su cabeza fuera rapada perdería sus fuerzas y quedaría reducido á lo común de los demás hombres. Lo cual, apenas sabido por Dalila, cortóle ó le hizo cortar los cabellos, durante el sueño de Samsón, con lo cual fué tarea fácil para los filisteos apoderarse de él. Sacáronle entonces los ojos, y con muy fuertes cadenas agarrotado lleváronle á Gaza, donde le obligaron á trabajar como esclavo dando vueltas á la rueda de un molino. Pasado algún tiempo volvieron á crecerle á Samsón los cabellos y á la par aumentaron sus fuerzas, en términos de no ser inferiores á las que en otros tiempos le hicieron el terror de la gente filistea; pero hallándose ciego no se atrevía á emprender nada contra ellos. En esto ocurrió que los principales filisteos se reunieron para celebrar una gran fiesta en honor de Dagón, y para burlarse de Samsón, su enemigo, hicieron que á ella le llevasen, mandando á un muchacho que le servía de lazarillo le condujese al palacio donde todos se encontraban. Entonces rogó Samsón á su guía que le dejase apoyarse en las columnas sobre que cargaba toda la casa, y, habiéndole conducido hasta ellas, invocando al Señor dijo: «Acuérdate de mí y restitúyeme ahora mis primeras fuerzas para vengarme de mis enemigos;» y cogiendo las dos columnas dijo: «Muera Samsón con los filisteos,» y sacudiendo con gran fuerza cayó la casa sobre todos los que allí había, y así mató muchos más muriendo que en su vida entera.

– **Samsón:** *Biog.* Sacerdote y escritor español. M. en 890. Vivió durante el gobierno de Abderramán II y hasta los días de Abduláh en el emirato independiente de Córdoba. Generalmente es conocido con el nombre de *el abad Samsón*. Por los años de 860 comenzó á combatir á Hostigesio ú Hostigesis, obispo de Málaga, y á sus numerosos secuaces, que profesaban la herejía de los *antropomorfitas*, consistente en dar á Dios forma corporal. Condenado y absuelto sucesivamente por los obispos de los dominios musulmanes (862 y 863), arrostró con entero corazón las persecuciones y el destierro. Desde Tucci (Martos), donde halló acogida, en tanto que cedían á la astucia del hereje hombres tan ilustrados como el presbítero Leovigildo, lanzó Samsón su formidable *Apologético* (864), «máquina de guerra, escribe Amador de los Ríos, en que, usando de todas armas y empleando todos los tonos, ya ataca á Hostigesis, confundiéndole y amenazándole con la autoridad y pureza de la doctrina que hace pública su vergonzosa ignorancia de las Escrituras, ya le abruma bajo el peso del ridículo, burlándose de su impericia literaria, ya, en fin, moteja la tosquedad y extravagante rudeza de su dicción y de su estilo.» Del *Apologético* se conservan sólo los dos primeros números, si es que llegó á escribirse el tercero, como prometió el mismo Samsón. La obra tiene gran valor histórico, especialmente el proemio del libro II, y puede verse en t. XI de la *España Sagrada*. De observar es el empeño que Samsón pone en conservar la pureza de la lengua y la majestad de la elocuencia romana (el *Apologético* está en latín), cuya posesión niega á Hostigesio, manifestando así que se consideraba heredero de la tradición literaria antes personificada en San Eulogio y en Alvaro. Si obtuvo Samsón el lauro de teólogo anheló también la gloria de poeta, y en versos latinos compuso epitafios en que celebraba las virtudes de los abades Ofilón y Atanalgido ó Atanagildo y del presbítero Valentiniano. Lo que queda de sus poesías se insertó en el t. XI de la *España Sagrada* (págs. 542 y sigs.), debiendo notarse que los epitafios y epigramas que atribuye Tamayo de Salazar á Samsón no existen en el códice Toledano que utilizó el erudito Flórez, quien, por esta razón, rechaza como apócrifas aquellas composiciones. Muestra de las que en verso y prosa dejó Samsón, con juicios y noticias curiosas, consignó José Amador de los Ríos en su *Historia crítica de la literatura española* t. II, págs. 111 á 118). Samsón, y esto explica que le llamen *el abad*, había sido rector del monasterio de San Zoilo, uno de los tres que los cristianos tenían dentro de la ciudad de Córdoba.

– **Samsón (José Isidro):** *Biog.* Actor y autor dramático francés. N. en Saint-Denís (Sena) en 1793. M. en 1870. Después de haber estudiado con aprovechamiento algunas materias, el mal estado de los negocios de sus padres le obligó á interrumpir su educación literaria. Establecido más tarde en París, recibió en el Conservatorio

las lecciones de Lafond y Michelot. Ganó el premio de Declamación (1812); contrajo matrimonio con una joven actriz (1814); trabajó en el teatro de Ruán (1815), y después en el Teatro Francés de París (1819-30). Después figuró desde 1832 en la Comedia Francesa, colocándose en primer lugar, ya por su variado repertorio, ya por su soltura incisiva y mordaz. Profesor suplente del Conservatorio desde 1829, y titular desde 1836, tuvo muchos y buenos discípulos, hasta que tomó el retiro en 1863. Al año siguiente fué condecorado. Dos de sus comedias, *La suegra y el yerno* (1826), en tres actos y en verso, y *La familia Poisson* (1846), en un acto y en verso, han quedado en el repertorio del teatro francés. De sus demás producciones dramáticas merecen recuerdo *El alcalde de Zalamea* y *La fiesta de Molière* (1825). Escribió también un *Elogio en verso de Picard*; un *Discurso en verso sobre Molière*; un poema didáctico con el título de *El arte teatral* (París, 1862, en 8.º), etc.

SAMSUN: *Geog.* C. cap. del dist. de Ianik, prov. de Trebisonda, Anatolia, Turquía asiática; 8 000 habits. Sit. en la desembocadura del Merd-Irmak, en una bahía formada entre el delta del Iechil-Irmak y la desembocadura del Kizil Irmak. Es puerto de mucho comercio, y en sus inmediaciones estuvo la antigua Amiso. V. SAMPSO.

SAMTER: *Geog.* V. SAMPTER.

– SAMTER ó SZAMATULY: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia y prov. de Posen, Alemania; 4 500 habits. Sit. á orillas de un afl. del Wartha, en el f. c. de Stargard á Posen. Cultivo de frutales y cría de ganado lanar. Fundiciones de hierro. Escuela de Agricultura.

SAMTIN KANSIR: *Geog.* Cordillera del Tibet, China, prolongación oriental de las montañas de Gangri, al S. del lago Tengri-Nor. Empieza hacia los 30° 20′ de lat. N., y se dirige al N.E. siguiendo la orilla meridional del lago; sus cumbres alcanzan gran alt., pues la llamada Nienchang pasa de 7 600 m.

SAMUCÚES: m. pl. *Etnog.* é *Hist.* Tribus indígenas de la América meridional en la época precolombiana. Pertenecían al grupo de los chiquitos, y sus tribus eran numerosas. Eran samucúes los morotocos, los pluteros, los guarañocas, los coroínos, los careras, las ugarones, los aguitequedichagas y los uinaquihuilas. Moraban todos del 18 al 20° de latitud, entre los 54 y 56 de nuestro meridiano, en las últimas colinas cubiertas de impenetrables bosques, linde septentrional de las llanuras del Gran Chaco, no lejos de las orillas de uno de los afluentes del Paraguay, el río Oxuquis. Amaban los collados y las frondosas selvas, y allí tenían sus pueblos y sus humildes chozas. Deseaban, naturalmente, estar al abrigo de las inundaciones. En talla y apostura podían rivalizar los samucúes con las razas de Europa; medían más de 5 pies; no eran flacos ni obesos. Distinguíanse físicamente de los demás chiquitos en que tenían algo más larga la nariz y un tanto inclinados los ojos. Hablaban un idioma armonioso y dulce; Orbigny no vacila en llamarle el italiano de los desiertos. Iban desnudos los varones; las hembras con unas como enaguas que las cubrían de la cintura al tobillo; varones y hembras con el cabello corto y adornos en el cuello y brazos. Dejaban atrás los samucúes á todos los bárbaros de aquellas comarcas en lo alegres y lo amigos de la danza. Reían á todo reir, en todo hallaban motivo de diversión y gozo, y cuando había sido abundante la cosecha pasaban días visitándose, bebiendo y bailando. Bailaban las mujeres en corro, alrededor de un hombre que cantaba y movía sin cesar una calabaza provista de pequeñas guijas. Repetían la canción del guía silbando, saltando y tomando diversas actitudes. En tanto los varones, repartidos en dos filas, tocaban la flauta y producían salvajes melodías. Entre los chiquitos eran, sin embargo, los samucúes los más fieros é independientes. Tal reputación gozaban de fuertes y bravos, que infundían en todas partes respeto y en todas se imponían. No por esto eran pendencieros ni buscaban la guerra. No la hacían casi nunca más que por represalias. Se dedicaban, principalmente, á la agricultura. Reducían á cultivo colinas y valles con sólo derribar los árboles, quemarlos y derramar las semillas sobre la haz de la tierra. Abrían cuando más pequeños hoyos para guardarlas. Recogido el maíz, con- [illegible] silvestre mientras duraba tan penoso ejercicio.

SAMUDRA: f. *Bot.* [illegible] les de Asia, y son plantas sufruticosas, volubles, con las hojas alternas, generalmente acorazonadas, anchas, enteras, tomentosas ó sedosas, y con pedúnculos axilares y terminales, uni ó multifloros, con las flores grandes, muy ornamentales; cáliz de cinco pétalos; corola hipogina, acampanada, con cinco pliegues ó partida en cinco divisiones; cinco estambres insertos en la parte superior del tubo de la corola, incluídos ó salientes; ovario bilocular con las celdas biovuladas; estilo sencillo y estigma acabezuelado bilobo; el fruto es una baya bilocular con cuatro semillas ó menos por aborto; semillas con el embrión curvo, el albumen mucilaginoso, los cotiledones plegados y la raicilla súpera.

SAMUEL: *Biog.* Ultimo Juez de Israel y gran sacerdote judío. N. en 1155 antes de Jesucristo. M. en 1057 antes de nuestra era. Muy niño fué entregado á Helí para que le educase en el servicio del Señor, y en la Biblia se refiere cómo Dios le habló, para darle conocimiento de que pensaba castigar á los hijos de Helí y á éste, por cuanto aquéllos cometían iniquidad y él no los había corregido. Ocurrió á poco que los filisteos declararon la guerra á Israel, y que Ofni y Fineo, los dos hijos de Helí, murieron en ella, con lo cual todos los israelitas se volvieron hacia Samuel, viendo que se habían cumplido sus profecías, y le nombraron su Juez. Venció Israel á los filisteos bajo el gobierno de Samuel, de modo que cuando éste se hizo viejo y designó á sus hijos para sucederle ninguno se opuso; pero no correspondiendo Joel ni Abia á lo que de ellos se esperaba como hijos de tal padre, reunidos los ancianos presentáronse á Samuel, que vivía en Ramatha, y le dijeron: «Bien ves que tú eres ya viejo y que tus hijos no andan en tus caminos; dadnos un rey que nos juzgue como el que tienen las demás naciones.» Desagradó tal propuesta al anciano; pero en vista de que, á pesar de sus consejos, las gentes de Israel persistían en su empeño de tener un rey que los gobernase, oró al Señor, que le designó á Saúl, á quien consagró como rey y más tarde á David. Se atribuyen á Samuel el *Libro de los Jueces* y el primer *Libro de los Reyes* hasta el cap. XXIV, si bien parece que Esdras retocó este último. Fabricio da noticia de otros escritos apócrifos que se han creído obra de Samuel.

SAMUEL B. MEIR HA LEVÍ: *Biog.* Célebre tesorero de D. Pedro I de Castilla. Desde los principios de su gobierno, D. Pedro, aconsejado por su antiguo ayo y primer Ministro Alburquerque, nombró tesorero mayor á Samuel, vástago de la ilustre familia toledana de los Abulafia Ha-Leví, el cual había tenido á su cargo la administración de los bienes de aquel noble. Según el texto de dos inscripciones que se conservan de él, una escrita durante su vida y otra después que bajó al sepulcro, «jamás se separó del camino de Dios ni ofreció motivo á la censura,» dado que, por desgracia, ninguna memoria nos refiere que protegiese el estudio de las Letras y del Derecho, no contándose que fuese, como la generalidad de los judíos cultos, docto escriturario ó talmudista. Prestó Samuel al rey de Castilla importantes servicios, siendo por ello recompensado con toda clase de riquezas y honores, hasta el extremo de despertar en los próceres del reino terrible envidia, que á la postre fué la causa de la ruina del judío. Hicieron correr entre el vulgo consejas tan extravagantes como increíbles, las cuales, con no tener más fundamento cierto que las leyendas mitológicas ó los cuentos orientales de hadas, sirvieron á engendrar odio profundo contra el afortunado tesorero. Dábase por averiguado que, sintiéndose despreciada doña María de Padilla por la inclinación que había despertado en D. Pedro, al principio, la gentil hermosura de doña Blanca, maquinó con ayuda de este judío encantar un cinto que había regalado la princesa á D. Pedro, el cual, habiéndoselo puesto el rey en ocasión solemne, se convirtió á vista de la corte en una serpiente que le rodeó el cuerpo, con no poco temor de los circunstantes y graves disgustos del monarca, que, airado contra la reina, repugnó [illegible] se de los tesoros [illegible] ños de oro y seda, otras [illegible] lar ninguna otra cosa, sucumbió entre torturas. [illegible] de Toledo, donde su epitafio, escrito con sencillez, recordaba la antigua elevación de que había gozado (1360).

[illegible]

SAMUGA: f. JAMUGA.

SAMULOCENA: *Geog. ant.* Colonia romana [illegible] antigüedades, inscripciones, medallas y armas.

SAMUQUI: *Geog.* Pueblo del dist. de Bontoc, Luzón, Filipinas; 532 habits.

SAMUR ó ZAMUR: *Geog.* Río del Daguestán, Rusia. Nace en el Cáucaso, en la vertiente S.E. del Sari-Dag; corre al S.E., recibe por la izq. las aguas del Zakvi-Xaï ó Samur Negro. Pasa luego al N. del Gran Cáucaso, de cuyas cumbres descienden muchos arroyos que se le unen por la dra.; después revuelve al N.E. y desemboca en el Caspio por muchos brazos, de los que el más septentrional se llama Kuru-Samur. Su curso es de 214 kms., y no es navegable.

SAMURDSAJAN: [illegible] casia, Rusia, sit. en el litoral del Mar Negro, [illegible] N.E. con la Svanecia, y por el E. y S. con la Mingrelia. Los habits. son georgianos de origen, pero islamitas.

SAMUSIUM: [illegible] conjetura pudo estar en la Bética.

SAN: adj. Apócope de SANTO. U. solamente [illegible]

[illegible]

E.S.E. Recibe por la dra. al Drich, después por su izq. el Paak, que le imprime dirección al S.E., y al llegar á Cilli revuelve bruscamente al S.S.O. para terminar en la izq. del Save, aguas abajo de Steinbruck, después de un curso de 90 á 100 kms.

SANA: *Geog.* Río de la Bosnia, Austria Hungría. Nace en el monte Pandor, en el Cherna Gora; corre al N., recibe por su dra. las aguas del Bunnitza y por la izq. las de los Santza y Bliia, y al llegar á las cercanías del Piedor se le une por la dra. el Gomionitza. Tuerce luego al O.N.O., le afluye por la izq. el Yapra, y en Novi se une al Una ó Unna. Tiene unos 140 kilómetros de curso.

– Sana ó Sana'a: *Geog.* C. cap. de dist. y del Yemen, Arabia meridional, Turquía asiática; 33 000 habits. Sit. al E.N.E. del puerto de Hodeida, del Mar Rojo, en un ancho valle de los montes del Yemen, á 2210 m. de alt., en los 15° 22' de lat. y 17° 52' 51" de long. E. La rodea una muralla de tierra y ladrillos de unos 7 kms. de extensión, y á su vista se comprende que en lo antiguo debió tener gran importancia. En efecto, hace un siglo apenas, era una localidad de más de 200 000 habits. Hoy está muy decaída.

SANABASTRE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Das, p. j. de Puigcerdá, prov. de Gerona; 84 habits.

SANABLE (del lat. *sanabĭlis)*: adj. Que puede sanar ó adquirir sanidad.

> ... pues el objeto de entrambas (medicinas) es el cuerpo humano, como SANABLE.
>
> Feijoo.

SANABRIA: *Geog.* Valle en la región N.O. de la prov. de Zamora. Es un territorio de irregular contorno, no completamente llano, sino atravesado por cerros y vallejos secundarios, limitado al O. por la sierra Segundera, al N. y al E. por la de San Ciprián, divisoria de los ríos Negro y Tera, y al S. por la de La Culebra. Mide en sus mayores dimensiones 20 á 25 kilómetros en sentido de E. á O. por 12 á 13 en el de N. á S., y en él se hallan enclavados los pueblos y lugares de Trefacio, Villarino, Rozas, San Juan de la Cuesta, Galende, Cervantes, Ilanes, Valdespino, San Pil, Robledo, San Román, Cobreros, Riego, Barrio de Lomba, Castellanos, Paramio, Ferreros, Vime, Remesal, Palacios, Asturianos, Otero, Triufé, Terroso y Lobeznos, dominando á todos la v. de La Puebla de Sanabria, que descuella en un empinado cerro. Hállase constituído su suelo por rocas cambrianas, y regado principalmente por los ríos Requejo y Tera; son sus principales producciones, además de los pastos, el centeno y el lino, las hortalizas y, en gran cantidad, las castañas, nueces y avellanas (Puig, *Descripción de la prov. de Zamora).*

– Sanabria (Lago de): *Geog.* V. San Martín de Castañeda.

SAN ACISCLE DE COLLTORT: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Feliu de Pallarols, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 166 habits.

SAN ACISCLO DE GULLADE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cima de Vila, La Iglesia, Lende, Pereiras y Río; 89 habits.

– San Acisclo de Pendueles: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Buelna y Pendueles; 526 habits.

– San Acisclo de Piñera: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Piñera y la aldea de Fondos de Villa; 218 habits.

– San Acisclo de Vallalta: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados varios caseríos y masías, p. j. de Arenys de Mar, prov. de Barcelona, dióc. de Gerona; 840 habits. Sit. al N. de Arenys de Mar. Terreno montuoso; cereales, vino y legumbres.

– San Acisclo de Valle de Oro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Foz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aviduéiras, Lagar, Martín, Puente y Raulfe; 312 habits.

SANADOR, RA (del lat. *sanātor)*: adj. Que sana. U. t. c. s.

SAN ADRIÁN: *Geog.* Sierra de las Provincias Vascongadas en los confines de Alava y Guipúzcoa; forma cordillera con las montañas de Aránzazu hasta el puerto de Arlabán, constituyendo una especie de muralla entre ambas provs. En la cúspide hacia el S., y á unos 5 kms. de Cegama, se halla el puerto de San Adrián, que en lo antiguo estuvo fortificado, y al cual se sube por áspera cuesta y por la peña Horadada, llamada así por estarlo naturalmente en gran parte y facilitar de esa manera el paso á los carruajes, pues por allí iba el antiguo camino real de postas de Madrid á Francia. || Cabo en la costa N.O. de la prov. de la Coruña, cerca de Malpica y de las islas Sisargas. Es un brazo de tierra que sale más de una milla de la línea de costa en dirección al N., y termina con un frontón escarpado y sucio de unos 4 cables de long. Lo domina el monte Beo ó de San Adrián, que otros llaman de Castro. Su alt. sobre el nivel de las aguas es de 212 m. Rodea al Cabo de San Adrián un arrecife que avanza como un cable desde la orilla, y cuyos puntos más culminantes y salientes son el farallón y piedras del Lobo. La punta más occidental del frontón del cabo se llama de Balieco, y la más oriental de Arenas. El farallón del Lobo yace cerca de 2 cables al N.E. de la punta Baliero, y es la parte más avanzada del frontón (*Derrotero de las costas occidentales de España*). || Caserío del ayunt. de Abando, p. j. de Bilbao, prov. de Vizcaya; 60 habits. || Establecimiento de aguas minerales en el término del lugar de San Adrián y La Losilla, 3 kms. al E. del Boñar, en el valle de este nombre, ayunt. de Vegaquemada, p. j. de La Vecilla, prov. de León. Se va por f.c. hasta las estaciones de León ó de La Robla, y desde estos puntos por caminos de herradura que están en mediano estado. El yacimiento está en terreno carbonífero. Caudal abundante; hay tres manantiales que se comunican. Las aguas tienen 32° de temperatura, la cual desciende después de copiosas lluvias por no estar los manantiales aislados y recogidos convenientemente, y en invierno parece que las aguas pierden 3 ó 4° de temperatura. Aquéllas son claras, transparentes, inodoras é insípidas, con burbujeo al nacer. Están incluídas entre las bicarbonatadas mixtas, variedad ferruginosa. Son de utilidad para combatir los reumatismos musculares y nerviosos y parálisis de dicha índole; las dispepsias, gastralgias, infartos de las vísceras abdominales, cloroanemias y también leucorreas, amenorreas y catarros del aparato urinario. La instalación es mala, y la hospedería pequeña y sin comodidades. En vista de tantas deficiencias, la Dirección general ordenó hace pocos años su clausura. La temporada es de 20 de junio á 30 de septiembre. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Puebla, ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 82 habits. || V. con ayunt., p. j. de Estella, prov. de Navarra, dióc. de Pamplona; 841 habits. Sit. á la derecha del río Ega y á la izq. del Ebro, en la carretera de Calahorra á Acedo por Sesma. Terreno bastante llano en parte; cereales, vino, aceite, cáñamo, hortalizas y frutas.

– San Adrián de Besós: *Geog.* Lugar con ayunt. p. j., prov. y dióc. de Barcelona; 261 habitantes. Sit. cerca del mar, á la izq. de la desembocadura del río Besós, en la carretera de Barcelona á la frontera francesa. Terreno llano; cereales, vino, hortalizas y frutas. Hubo en esta población un monasterio de canónigos regulares de San Juan de Letrán.

– San Adrián de Calvos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Fornelos de Montes, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Alén, Cima de Vila y Corujeira; 384 habits.

– San Adrián de Castro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Berbia, Castro, Devesa y Rial de Abajo; 221 habits.

– San Adrián de Cejo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Verea, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Anguela, Cejo, Gondesende y Lidime; 402 habits.

– San Adrián de Cobres: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vilaboa, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cardiña, Curra, Nores, Pazos, Pousada, Santradán y Sobreira, la aldea Ubeiras y dos caseríos; 1001 habits.

– San Adrián de Corme: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puente Ceso, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldea, Campiño, Campo, Candelago, Costa, Escobia, Fontiña, Froján, Gafote, General Mourelle, Gondomil, Gujín, Huertas, Pan, Pedrasmindas, Puerto de Cosme, Real, Regadiña, Ribera, Roncudo, Rúa de los Condes y Sol; 1750 habits.

– San Adrián de Juarros: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Brieba de Juarros, p. j., prov. y dióc. de Burgos; 332 habits. Sit. en la parte oriental del partido. Terreno algo montuoso; cereales, cáñamo y hortalizas; cría de ganados; minas de hulla.

– San Adrián del Valle: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de La Bañeza, prov. de León, diócesis de Astorga; 903 habits. Sit. en un valle, cerca de Pobladura del Valle. Terreno de excelentes praderas con un poco de monte; cereales, vino, legumbres y frutas.

– San Adrián de Madriñán: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Iglesia y Torre; las aldeas Madriñán, Martín, Piñeiro y Portos, y dos caseríos; 227 habits.

– San Adrián de Meder: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Codereda, Covelo, Lamas, Luz, Monte, Nogueira, Outeiro y Pazos; las aldeas Barral, Bertigallo, Bouzó, Eidos, Gandras, Roda y Serradela; 766 habits.

– San Adrián de Moneijas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Coto y Outeiro; las aldeas Enjame, Moneijas y Regonfe, y dos caseríos; 274 habits.

– San Adrián de Ousón: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Ousón, con 90 habitantes.

– San Adrián de Solveira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende los lugares de Seoane de Arriba y Solveira; 348 habits.

– San Adrián de Toba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cee, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bazarra, Cabaleriza, Estorde, Guimarén, Lajes, Sembra, Toba y Vilar; 470 habits.

– San Adrián de Valdueza: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Esteban de Valdueza, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 144 habits.

– San Adrián de Veiga: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Calvario, Cascás, Casón, Catadoira, Cotiño, Fabás, Figueiras, Leija, Mera, Miñeija, Montecelo, Peago, Penado Vilar, Puente, Puente de Mera, Quintá, Serantes, Soñín, Vigildo y Viñán; 1004 habits.

– San Adrián de Verdes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Esbelleira, Murazás, Outeiro y Ponte; 180 habits.

– San Adrián de Vieite: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Leiro, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cima de Vila, Ibedo y Pontiña; 597 habits.

– San Adrián de Zapeaus: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rairiz de Veiga, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende el lugar de Zapeaus y varios caseríos; 163 habits.

– San Adrián Vilariño: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bouciña, Cacabelos, Cortiñas, Covas de Lobos, Cruceiro, Laje ó Quintáns, Modia, Sameiro y Sineiro; las aldeas Casas Novas y Fornos, y un caserío; 1031 habits.

SAN ADRIANO DE LORENZANA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lorenzana, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Batán, Carballal, Casablanca, Basa da Lama, Corte do Souto, Corullón, Cutrega de Arriba, La Iglesia, Lavandeira de Abajo, Lavandeira de Arriba, Penelas, Redondelo, Ríos, Solleiro, Souto, Susbarrás, Valiña, Veiga y Vilar; 1323 habits.

SANAFINE: *Geog.* C. del dist. de Miniet el Gamj, prov. de Charkie, Bajo Egipto; 5500 ha-

bitantes. Sit. 8 kms. al S.S.O. de Miniet el Gunj.

SANAGORÁN: *Geog.* Pueblo del dist. y provincia de Huamachuco, dep. Libertad, Perú; 1000 habits.

SAN AGUSTIN: *Geog.* Cabo de la costa de Oviedo; forma el límite occidental de la embocadura de la ría de Navia. Es poco saliente, de unos 34,4 metros de altura, con escarpados al E. y al O., y termina en escabrosidades hacia el mar. Sobre su planicie, y retirada 83,5 m. de la punta, está la capilla de San Agustín. ‖ V. con ayunt., p. j. de Colmenar Viejo, provincia y dióc. de Madrid; 485 habits. Sit. en la carretera de Madrid á Irún y cerca del Molar. Terreno montuoso en parte; cereales, garbanzos y algarrobas. Según la tradición, fundaron este pueblo, con el nombre de Ventas, dos hermanos, vecinos de Buitrago, hacia 1380. ‖ Colonia agrícola del ayunt. y p. j. de Antequera, provincia de Málaga; 54 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo la aldea de San Agustín, con 47 habits. ‖ Lugar con ayuntamiento, al que están agregados 20 caseríos, p. j. de Mora de Rubielos, prov. y dióc. de Teruel; 1128 habits. Sit. en los confines de la provincia de Castellón. Terreno llano en parte, regado por el río Mijares; cereales, cáñamo y hortalizas; cría de ganados; tejidos de lana. ‖ Barrio del ayunt. de Elorrio, p. j. de Durango, prov. de Vizcaya; 75 habits. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Villalpando, prov. de Zamora, dióc. de León; 313 habits. Sit. en llano, cerca del p. j. de Benavente. Centeno, cebada, trigo y patatas. ‖ Barrio del ayunt. de Realejo Alto, p. j. de La Orotava, prov. de Canarias; 73 habits.

– SAN AGUSTÍN: *Geog.* V. SAN JUAN (río de la isla de Cuba).

– SAN AGUSTÍN: *Geog.* Cabo de la costa S. de la isla de Mindanao, Filipinas: corresponde á la entrada oriental del seno de Dávao y termina por tierras montañosas, las primeras de este archipiélago descubiertas por Magallanes en 1521. De su punta S. arranca un bajo de arena y piedras, por el que se sondan de 3,5 á 7 m. ‖ Pueblo de la prov. de Masbate y Ticao, Filipinas; 1417 habits.

– SAN AGUSTÍN: *Geog.* Isla del Archip. de las Carolinas. V. ORALUK.

– SAN AGUSTÍN: *Geog.* Dep. de la prov. de San Juan, Rep. Argentina; la cab., San Agustín, tiene 1200 habits., y sus alrededores están regados por el arroyo del Valle. El dep. tiene buenos pastos y mucho monte. El cultivo del algodón, del olivo, del tabaco, del arroz y de la caña de azúcar podrían prosperar, si los habitantes de esta comarca le dedicaran más trabajo y mayor atención al aprovechamiento de las aguas. La industria de la cochinilla es de alguna importancia. Astica, Usno, Majada y Tumanas son otros pequeños centros de población de este dep. (Latzina). ‖ Dist. del dep. de las Colonias, prov. de Santa Fe, Rep. Argentina. Comprende parte del antiguo dist. Monte de los Padres, y tiene unos 1500 habits. Sus colonias ocupan la llanura que hay á la dra. del río Salado inferior.

– SAN AGUSTÍN: *Geog.* Río de Colombia, afl. del San Juan, en el cual desagua por la margen oriental; se encuentra oro en él; es navegable en parte de su curso, y corre por el dep. del Cauca. ‖ Riachuelo de Bogotá, Colombia. Nace al E. de la c., en el cerro de Guadalupe, y se llama así por correr frente al extinguido convento del mismo nombre; tiene cuatro puentes de cal y canto en el centro de la población, uno de los cuales lleva el nombre del río, fué construído en 1662, y se debe al presidente del Nuevo Reino de Granada, D. Diego Egues Beaumont, y al síndico general de la c., D. Francisco de Caldas Barbosa; en el valle de este río hay antimonio cobrizo. ‖ Aldea de la prov. del Sur, dep. de Tolima, Colombia, sit. inmediata al río Magdalena, en un hermoso valle circundado de cerros que la ocultan; 1631 m. sobre el nivel del mar. Créese que en este lugar tuvieron los sacerdotes de los andaquíes su residencia sagrada, puesto que se han encontrado ruinas de templos é ídolos labrados en piedra, algunos de estatura gigantesca y aspecto raro. Esguerra, *Dic. Geog. de Colombia.*

– SAN AGUSTÍN: *Geog.* [illegible] dado de Saint John's, est. de la Florida, Estados Unidos, sit. en la costa del Atlántico, al S.S.E. de Jacksonville, en el extremo N. del [illegible] al S. con la isla Anastasia. [illegible] entrada que hay entre las dichas península é isla estuvo el fuerte de San Agustín, que los españoles levantaron poco después de haber tomado posesión de la prov. Angel de Villafaña en 1559. Según el cosmógrafo cronista Juan López de Velasco (*Geografía y descripción universal de las Indias*), «el fuerte de San Agustín, que se llamó así por haber entrado en él á poblarle el Adelantado Pedro Menéndez, día de San Agustín, año de 65, con seiscientas personas, en la punta que llaman de San Agustín, fundóle primero en el cabo de una isla de media legua de ancho y cinco de largo, y pasóse el año de 72 á la parte de Tierra firme, que no se camina por ser muy llena de ríos y pantanos; había en este fuerte el año 62 cincuenta soldados de guarnición además de otros tantos labradores.» Varios hugonotes franceses habían establecido allí el fuerte Carolina, y el citado Pedro Menéndez de Avilés pasó á cuchillo á casi todos; después la pequeña c. de San Agustín fué perdida y ganada alternativamente por españoles, franceses é ingleses. Conserva el fuerte llamado también Marión, que se terminó á mediados del siglo XVIII, reinando Fernando VI, y en cuya construcción trabajaron millares de hombres durante más de medio siglo. Hay una hermosa plaza abierta hacia el mar, y en ella se halla el Palacio de Justicia, la iglesia y elegantes hoteles. Gran parte de la c. está como diseminada entre árboles. El clima es muy templado y sano.

– SAN AGUSTÍN: *Geog.* Municip. del dep. de Zacapa, Guatemala, limitado al N. por la B. Verapaz, al S. por Magdalena, al E. por Acasaguastlán y al O. por Tocoy. Le riegan los ríos Tulumajé, Aguabiel, el Lato y el Motagua. Fab. de sombreros de palma. Cultivo de maíz, café, cacao, achiote, vainilla, caña de azúcar y frutas. Tiene el pueblo 2300 habits.

– SAN AGUSTÍN: *Geog.* Río de Méjico, del distrito de Etla, est. de Oxaca. Nace en el N. de Santiago Etla, á unos 300 m. de la población, corre del N.E. al S.O. y desemboca en el Atoyac. ‖ Pueblo de la municip. de Zempoala, distrito de Pachuca, est. de Hidalgo, Méjico; 825 habits. Sit. al paso del f. c. de Irolo á Pachuca, al S.S.O. y á 6 kms. de Zempoala. ‖ Pueblo de la municip. de Ixcuincuitlapilco, dist. de Actopán, Méjico; 1405 habits. Sit. 7 kms. al N.E. de su cab. ‖ Pueblo de la municip. de Cuitzeo, dist. de Morelia, est. de Michoacán, Méjico; 1000 habits.

– SAN AGUSTÍN: *Geog.* Pueblo del dist. Atabillos Bajos, prov. Cauta, dep. Lima, Perú; 565 habits.

– SAN AGUSTÍN: *Geog.* Pueblo del dist. de Jucuapa, dep. de Usulután, Salvador, sit. en la cumbre de una loma plana, 40 kms. al N. de la cab. del dep. y á igual distancia al O. de la c. de Jucuapa. Clima templado y sano; cultivos; 1970 habits.

SAN AGUSTÍN: *Geog.* V. NANOMEA.

SAN AGUSTÍN AMATENGO: *Geog.* Pueblo del dist. de Ejutla, est. de Oaxaca, Méjico; 1550 habits.

– SAN AGUSTÍN CHAYUCO: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 650 habits. Sit. al pie del cerro Grande, al N. de la cab. del dist. y á 190 m. de alt.

SAN AGUSTÍN DE JIHUIXTLA: *Geog.* V. cabecera del municip. de su nombre, part. de Tancanhuitz, est. de San Luis Potosí, Mejico; 550 habits. Sit. sobre una pequeña colina en la parte media de la sierra del mismo nombre, al E.S.E. de la cap. del est. y á 1035 m. de alt.

SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS: *Geog.* Pueblo del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 550 habits.

SAN AGUSTÍN DEL PALMAR: *Geog.* V. cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Tecamachalco, est. de Puebla, Méjico, sit. al E. de la cab. del dist. La municip. tiene 6150 habits. distribuídos entre la v. [illegible]

[illegible] ríos y alquerías [illegible] hortalizas.

[illegible]

SAN A[illegible] cipalidad del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Mé[illegible] trito y á 1660 m. de alt.

SAN A[illegible] municip. del dist. de Pochutla, est. de Oaxaca, Méjico; 3965 habits. Sit. en una loma, al N.O. de la cab. del dist. y al S. de la c. de Oaxaca.

SAN A[illegible] municip. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 1200 habits. Sit. en la falda de un cerro á 1740 m. sobre el nivel del mar.

SAN A[illegible] dist. de Morelos, est. de Tlaxcala; 2000 habitantes. Sit. al E. del río Zahuapán, á 37 kms. al E.N.E. de la c. de Tlaxcala y á 2395 m. sobre el nivel del mar.

SAN AGUSTÍN [illegible] municip. del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico: 953 habits. Sit. á 8 kms. al E. de la capital del est.

– SAN AGUSTÍN (FR. JUAN DE): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Sevilla en 1612. M. en la misma ciudad en 1684. En el siglo tuvo los apellidos [illegible] só en la Orden de los Agustinos, y vivía en el convento [illegible] empeñó las cátedras de Filosofía y Teo[illegible] su provincia. Tuvo además de estos co[illegible] las Letras [illegible] la Poesía, según Varflora, en la noticia que de él da en sus *H*[illegible] á su muerte. A Fr. Juan se atribuye el libro titulado [illegible] (1671). Es un poema heroico en que se describen las fiestas [illegible] lla ciudad [illegible] nuevo culto que le concedió Clemente X.

SANAHUJA. [illegible] sona, prov. de Lérida, dióc. de Urgel; 1317 habitantes. [illegible] gia, cab. del país de los ilergetes, que otros lle[illegible] el carlista Tristany sorprendió esta v., y fué re[illegible]

SAN ALBERTO [illegible]

SAN ALBINO [illegible]

gua. Sus minas contienen oro, plata y cobre; se machacan al día en cada mina unas 9 toneladas de mineral, que viene á rendir onza y media de metal fino por tonelada. Las minas principales son: *San Pedro*, con oro de 17 quilates; *[illegible], La [illegible], San Pablo, Santa Ana, San Lorenzo, Tranquilidad, El Tirado, La Concepción, La Gloria, El Golpe, Las Vueltas*, con oro de 18 quilates; *San Rafael, Las Mercedes, San Francisco, Santiago* y *Candelaria* (D. Pector, *Étude économique de la Rep. de Nicaragua*).

SAN ALEJO: *Geog.* Río de Méjico, del cantón de Córdoba, en el est. de Veracruz y afl. del Atoyac.

– San Alejo: *Geog.* Pueblo del dist. y departamento de la Unión, Salvador, sit. en el centro de un pequeño valle circular, 24 kms. al N.O. de la cab. del dep. Es muy pintoresco, de aspecto anticuado, y está dividido en cuatro barrios llamados Gaspar, La Cruz, El Calvario y Talpetate. Clima sano y templado. Cultivos. En marzo de 1827 fué titulada v., y en febrero de 1870 fué elevada al rango de c.; 2880 habits.

SAN ALESSIO: *Geog.* Cabo en la costa E. de la isla de Sicilia, á unas 5 millas del Cabo Taormina, donde hay una quebrada acantilada y escarpada con torre sobre ella, así como un reducto, dominadas por la antigua c. y castillo de Forza d'Agro. Está rodeado de piedras por el S. La costa al N.E. es una playa escarpada y limpia, cortada por varios torrentes que desde la montaña se precipitan al mar, y á lo largo de los cuales, así como en el terreno elevado sobre ellos, hay muchas c. y poblaciones, de las que las principales son Savoca, renombrada por sus vinos; Pagliara, Rocca y Nizza, esta última bajo un antiguo castillo y cerca de la embocadura de un arroyo.

SANALOTODO: m. Emplasto de color negro, así llamado porque suele aplicarse á muchas cosas.

– Sanalotodo: fig. Medio que se intenta aplicar generalmente á todo lo que ocurre ó con que se juzga que se puede componer cualquiera especie de daño.

SAN AMÁNS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Anglés, p. j. de Santa Coloma de Farnés, prov. de Gerona; 116 habits.

SAN AMARO: *Geog.* Lugar con ayunt., formado con las parroquias de Santiago de Anllo, San Martín de Beariz, Santa Eugenia de Eiras, Santa Marina de [illegible], San Cipriano de Las, San Félix de Navío y Santa María de Salamonde, partido judicial de Carballino, prov. y dióc. de Orense; 3305 habits. Sit. en la parte N.O. de la prov. Terreno montuoso; centeno, maíz, vino, hortalizas y frutas; cría de ganados. Este ayuntamiento se tituló antes Salamonde. || Lugar de la parroquia de San Martín de Beariz, cab. del ayunt. de San Amaro, p. j. de Carballino, provincia de Orense; 311 habits. || Lugar de la parroquia de San Martín de Barcia de Mera, ayuntamiento de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra; 99 habits.

SAN AMBROSIO: *Geog.* Isla del Océano Pacífico, perteneciente á Chile, de cuya costa dista unos 800 kms., sit. en los 26° 19′ 30″ lat. S., unos 18 kms. al E. de la isla de San Félix. Tiene 3 kms. de largo, ancho medio de 850 m. y máxima alt. de 122. Su forma es la de una elipse bastante excéntrica, no tiene surgidero seguro, y su vegetación es pobre y escasa. Descubierta en 1574 por el piloto Juan Fernández, que llamó á esta isla y á la de San Félix islas Desventuradas.

– San Ambrosio Chalmita: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de Ocuila, dist. de Tenancingo, est. de Méjico, Méjico; 580 habits.

SANAMENTE: adv. m. Con sanidad.

– Sanamente: fig. Sinceramente, sin malicia.

> ... que bien así [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
>
> Diego Gracián.

SANAMIL: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Añá, ayunt. de Frades, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña; 61 habits.

SANAMUNDA: f. *Bot.* Nombre vulgar con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Timeleáceas, la cual es conocida entre los botánicos con el nombre científico de *Thymelæa Sanamunda* All.

SAN ANDRÉS: *Geog.* Aldea del ayunt. de Lumbreras, p. j. de Torrecilla en Cameros, prov. de Logroño; 164 habits. || Aldea del ayunt. de Estollo, p. j. de Nájera, prov. de Logroño; 109 habits. || Aldea de la parroquia de San Andrés de Chamoso, ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo; 112 habits. || Aldea de la parroquia de San Andrés de Masma, ayunt. y p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo; 123 habits. || Aldea de la parroquia de San Andrés de Nogales, ayuntamiento de Nogales, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 62 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Andrés de Ribera, ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 81 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Andrés de Paradela, ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 129 habits. || Lugar de la parroquia de San Miguel de Albarellos, ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 79 habits. || Lugar de la parroquia de San Andrés de Tacones, ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo; 144 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Parana, ayunt. y p. j. de Lena, provincia de Oviedo; 54 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Trubia, ayunt., partido judicial y prov. de Oviedo; 277 habits. || Aldea de la parroquia de San Miguel de Bárcena del Monasterio, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 67 habits. || Lugar de la parroquia y ayunt. de San Tirso de Abres, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 179 habits. || Lugar de la parroquia de Santiago de Pontellas, ayuntamiento de Porriño, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 88 edifs. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Carmoega, ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 59 habits. || Lugar del ayunt. de Valle de Luena, p. j. de Villacarriedo, prov. de Santander; 426 habits. || Lugar del ayunt. de Valdeprado, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 228 habits. || Lugar del ayunt. de Cabezón de Liébana, p. j. de Potes, prov. de Santander; 99 habits. || Aldea del ayunt. de San Martín de Valvení, p. j. de Valoria la Buena, prov. de Valladolid; 118 habits. || Barrio del ayunt. de San Salvador del Valle, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 131 habitantes || V. del ayunt. de San Andrés y Sauces, p. j. de Santa Cruz de la Palma, prov. de Canarias; 134 habits. || Caserío del ayunt. de Arucas, p. j. de Las Palmas, prov. de Canarias; 112 habits. || Barrio del ayunt. y p. j. de Santa Cruz de Tenerife, prov. de Canarias; 730 habits.

– San Andrés: *Geog.* Río de la prov. y partido judicial de Matanzas, Cuba. Nace en tierras del corral de su nombre, corre al S.O., pasa por el caserío de Reyes ó la Unión, y á una legua más allá por el pueblo de Alacranes, que deja á su dra., aguas abajo del cual se pierde en los pedregales que limitan por el N. á la ciénaga de Zapata. Uno de sus afls. superiores es el río de la Magua.

– San Andrés: *Geog.* Punta, puerto é islotes en el extremo N.O. de la isla Marinduque, Filipinas. Dicho extremo termina en un alto mogote formado por el monte Matabia, con dos islotes contiguos á su parte O. llamados de San Andrés, determinando las tierras altas de esta parte de la isla el abrigado puerto de San Andrés al O. y varias pequeñas ensenadas al E. El puerto de San Andrés ó de Banacalán tiene su entrada abierta al O. comprendida entre las puntas de Antagtacán al N. y la de Papimtangán al S., distantes una milla larga entre sí. Los islotes Agpitán y Ataa al S.S.O. de la expresada punta N., unidos por un bajo fondo de piedra con sondas en sus cantiles de 2,5 á 3,5 m., dividen la boca en dos canales hondables de cerca de 2 cables de ancho el del N.O. y de 5 el del O. Más al interior del puerto, y próximo á la costa N., se halla otro islote llamado Madumug, y al O.S.O. de éste un bajo de piedra de 0,5 metros de agua, de figura casi circular, de poco más de un cable de extensión. Su cantil O. se halla próximamente N.S. con la punta N. de la entrada del puerto y el cantil S. en la enfilación de la punta de Pamuntangán con la medianía del islote Madumug; éste bajo destaca al O. un cabezo de piedra con 20 m. de agua que dista próximamente 1 ⅜ cables de él. Doblada la isla Madumug para el interior del puerto, se forma una angostura de ½ cable de ancho y 18 metros de fondo entre el islote y tierra de Salavarría y las elevadas del frontón E. de punta Zapitán, cuya angostura da entrada al seno llamado de Loog, en el que puede fondearse en 12 y 13 m. de agua quedando abrigado como en una dársena. Las tierras que forman este puerto son altas y están cubiertas de arboleda. Las sondas desde la boca del puerto hasta el seno de Loog en el interior, por el canal del S. de los islotes y bajo de piedra mencionados, que es el más franco y expedito y el que debe tomarse, disminuye gradualmente desde 42 y 45 á 38 m. al S. del bajo de piedra, á 26 entre la isla Madumug y la punta Banca-banca de la costa S.; de allí continúa decreciendo con la misma suavidad, siguiendo á medio canal por la angostura de Salavarría á 13 y 8 m. en el seno de Loog, que descubre en su parte N.E. del islote Pangapasán. Hay dos islotes llamados de San Andrés, que se separan al O. poco más de una milla del extremo N.O. de Marinduque; distan entre sí cosa de un cable lo mismo que de la punta inmediata de Silangán. La punta San Andrés es la más N. de Marinduque, y la costa entre ella y la de Silangán es muy acantilada y montuosa (*Derrotero del Archipiélago Filipino*). || Una de las isletas del grupo de los Naranjos, al S. del extremo S.E. de Luzón, Filipinas; es la principal del grupo y la que está más al N.O., y tiene unos 5 kms. de largo por 2 ½ á 3 de ancho.

– San Andrés: *Geog.* Isla del Archip. de las Lucayas ó Bahamas. Con sus cayos y escollos adyacentes constituye el límite occidental del Golfo de Providencia, se tiende 90 millas de N.N.O. á S.S.E. con 10 de ancho en su extremo septentrional, 40 en el centro entre la punta de Wiliam y el cayo Alto, y de 18 á 20 en su parte meridional, alcanzando así mayor extensión que cualquiera de las otras Lucayas; si se exceptúa en su costa oriental, en la que desde cayo Alto prolonga la orilla al S. una cadena de médanos de 21 á 27 m. de alto, en lo demás es muy baja, pantanosa, cerrada de espeso bosque y entrecortada por multitud de esteros de poca agua, de los cuales dos, á pleamar, casi la dividen en tres trozos; á distancia de una á 2 millas de su costa oriental está guarnecida de un sinnúmero de acantilados cayuelos y arrecifes que la hacen muy peligrosa, especialmente en las proximidades del cayo Alto, donde el golfo no tiene más de 15 millas de ancho; termina á la banda occidental en una costa tan baja, que con brisotes del N.O. se inunda á considerable distancia al interior, y tan aplacerada que ni los botes pueden atracarla y tienen que quedarse á muchas millas de ella; carece de puertos, si bien algunos botes y barquichuelos de 1,2 á 1,5 m. de calado hallan medio de atravesar los arrecifes de la costa oriental y llegar así á los esteros con objeto de coger esponjas, que abundan mucho, ó de embarcar las maderas que en balsas les envían del interior; de los poquísimos habitantes con que cuenta, el establecimiento más importante que tiene se halla en su punta N.O.; de su extremo septentrional despide á 12 millas al N.O. un gran placer de arena que asoma en algunos sitios á bajamar, y en el que sobresalen varios cayos, de los cuales los más septentrionales son los de Joulters; y finalmente, sobre dicho placer y con buen tiempo ofrece á embarcaciones que no calen más de 2,7 m. de agua un abrigado surgidero, al cual se llega por un quebrado que hace el arrecife frente á un pedrusco llamado cayo Golding y como á 2 millas al N. del peñasco morro de Morgán, que es la punta N.E. de ella (*Derrotero de las Antillas*).

– San Andrés: *Geog.* Isla en el Mar de las Antillas, perteneciente á Colombia, situada en los 38° longitud O. Madrid y 12° 31′ 40″ latitud N. y á 40 metros sobre el nivel del mar, al S. de Providencia; pertenecía al departamento de Bolívar, y en septiembre de 1866 fué cedida al gobierno de la Unión, por veinte años, y aceptada en junio de 1868; con ella, la de Providencia y Santa Catalina, que también entraron en la cesión, se formó el Territorio nacional de San Andrés y Providencia. Está provista de vegetación y poblada en todas direcciones; los terrenos son quebrados y pedregosos, y su extensión superficial es de 12 kms. de long. de N. á S. y de 3 á 4 de anchura; comprendía el corregimiento del mismo nombre y el de San Luis, y

tiene muy buenas vías de comunicación; el [illegible] to ofrece excelente anclaje. Estas islas han [illegible] reincorporadas al dep. de Bolívar. || Río de Colombia; nace en los Alpes centrales, cerca del Alto de Santa Inés; corre por el dep. de Antioquía hacia el N. y desagua en el Cauca por la orilla oriental, en las inmediaciones de la loma de San Juan de Rodas, donde hubo en otro tiempo una c. que ha desaparecido. || Dist. de la prov. del Norte, dep. de Antioquía, Colombia; 3147 habits. Sit. en un valle, en los 6° 52′ latitud N. y á [illegible] m. sobre el nivel del mar. || Distrito de la prov. de Sinú, dep. de Bolívar, Colombia; 6920 habits. Sit. al pie de una sierra baja, en los 9-10° lat. N. Se llamaba antes Mexión, que era el nombre del cacique, y es uno de los pueblos de aquel dep. en que se reunen más indígenas y en el qne se conservan más pronunciadas las primitivas formas de esta raza; fué encomienda, y después propiedad de los Dominicanos, y se le erigió en parroquia en el año de 1600. Se le suele apellidar San Andrés de Sotavento. || C. cab. del dist. de su nombre, provincia de García Rovira, dep. de Santander, Colombia; 11500 habits. Fué erigida en parroquia en el año de 1763 y está sit. en un valle pintoresco y en la orilla izq. del río Guaca, á 2074 m. sobre el nivel del mar. A alguna distancia de la población se encuentra la laguna de Ortices, en cuyas márgenes se produce uno de los algodones de mejor calidad en la República.

– San Andrés: *Geog.* Municip. del dep. de Petén, Guatemala, limitado al N. por San Felipe, al S. por San Benito, al E. por San José y al O. por Mactum. Le riegan los ríos Beché, Cantelul, San Miguel, Sacchix, San Juan, San Pedro, Sayab, Paixbán, Haán, Cucchec, etcétera. Elaboración de panela; cultivos de maíz, fríjol, arroz, caña de azúcar, plátanos, piñas y otras frutas. Tiene el pueblo 3000 habits. || Municipio del dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de Nentón, al S. por el de San Marcos, al E. por el de San Miguel Acatán y al O. por Aguasarca. Le riegan los ríos Bauval, Catarina y Jacaltenango. Fab. de lazos, redes y otros objetos de jarcia. Maíz, fríjol, achiote, piñas, caña de azúcar, etc.

– San Andrés: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Erandique, dep. de Gracias, Honduras; 1800 habits. Trigo, maíz y caña de azúcar.

– San Andrés: *Geog.* Cerro de Méjico, sit. al N. de San Nicolás, en el término del pueblo de Tiripitio, dist. de Morelia, est. de Michoacán. Se eleva al S. de la cap. y tiene 3282 m. de altura. || Pueblo del dep. del Centro, est. de Chiapas, Méjico; 2475 habits. Sit. al N.O. de la ciudad de San Cristóbal. Antiguamente se llamó Ixtocolot.

– San Andrés: *Geog.* Pueblo de reciente creación en la República oriental del Uruguay, sit. en el dep. de San José, entre los arroyos Cagancha y Sauce. Fué fundado en 1874.

– San Andrés: *Geog.* Río de la costa O. de Africa, entre la República de Liberia y las posesiones francesas del Gran Bassán en el país de los Gleboé. Los indígenas le llaman río Sasandra; éste y el Tabeta tienen embocadura común y se reunen á corta distancia de la orilla. Las dos puntas de arena que forman dicha boca parecen anegadas en la estación lluviosa, época en que se destaca, como si fuera un islote elevado 3 m. sobre el agua, una gran roca de color rojizo situada en la extremidad de la punta del O. Otros dos riachuelos vienen á unir sus aguas á los anteriores cerca de la embocadura; el primero, llamado Beyáh, al E., frente al cual hay una isleta que los indígenas llaman Nuchbáh. Puede fondearse frente al río Sasandra por 16 m. fango, á 2 millas de la punta Swarton-Corner. Al N. 55° O. de esta punta, como á 5 ó 6 millas de distancia, se ven en el interior dos colinas bastante elevadas; son las llamadas también de Sasandra ó San Andrés. || Cabo de la costa N.O. de Madagascar, sit. en los 16° 12′ 25″ lat. S. y en el punto donde la costa occidental de la isla, después de haber corrido al S.O. desde el Cabo Ambre, se dirige ya casi directamente al S.

– San Andrés ó Sonsorol: *Geog.* Islas del Archip. Palaos, sit. en la parte occidental de éste, hacia los 5° 20′ N. y 136° long. E. Madrid. Son dos en número, y se dice están unidas y rodeadas por un arrecife, que es acantilado y se extiende sólo á una corta distancia de la isla. Son [illegible] leda, visibles desde una distancia de 12 millas. Según Coello (discurso pronunciado en la Sociedad Geográfica en 27 de agosto de 1885), esta isla fué evangelizada y ocupada militarmente con el nombre de San Andrés por los españoles, quedando en ella, por marcha forzosa del barco que siguió para las Palaos, en donde también los temporales impidieron desembarcar, dos Padres misioneros y 14 personas. Todas las tentativas que se [illegible] su suerte fueron inútiles.

– San Andrés [illegible]: *Geog.* [illegible] municip. de su nombre, dist. de Cholula, est. de Puebla, Méjico. Sit. á 20 kms. al O. de la cabecera del dist.; 5337 habits., distribuídos en dicha v., dos pueblos, Osolco y Atsala, y dos ranchos.

– San Andrés Ceballos: *Geog.* Municip. del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de San Antonio, al S. por la hacienda de Urias, al E. por el municip. de San Lorenzo el Cubo, y al O. por el de San Antonio. Maíz, fríjol, café, legumbres, frutas, etc., productos que se venden en los pueblos de la costa.

– San Andrés Cuamilpa: *Geog.* Pueblo de la municip. de Tetlatlahuca, dist. de Zaragoza, est. de Tlaxcala, Méjico; 380 habits. Sit. cerca y al N. de la cab. municip., y al pie del cerro Metepec.

– San Andrés Chalchicomula: *Geog.* Ciudad cab. del dist. y municip. de su nombre, estado de Puebla, Méjico; 9000 habits. Sit. al E. de la cap. del est., al pie del pico de Orizaba ó volcán de San Andrés, rodeada de cerros y á 2576 m. de alt.

– San Andrés Chicahuaxtla: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 780 habits. Sit. en una depresión de la sierra de su nombre, al S.O. de la cab. del dist. y á 1890 m. de alt.

– San Andrés Cholula: *Geog.* V. cap. de la municip. de su nombre, dist. de Cholula, estado de Puebla, Méjico, sit. 2 kms. al S. de la cab. del dist. La municip. tiene 5035 habits. en dicha v.; en los pueblos Tlaxcalancingo, Cacalotepec, Tehuiloyoca, Acatepec, Tonanzintla y Comac, y en cuatro haciendas.

– San Andrés de Abelenda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballeda de Avia, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Abelenda, Casares y Fornelos, y la aldea de Sariñás; 348 habits.

– San Andrés de Afuera: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende los lugares de Mallou de Abajo y Sarela de Arriba, y la aldea de Peregrina; 143 habits.

– San Andrés de Agüera: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Abedul, Agüera, Agüerina, Castañera, Cigüedres, Quintanal, San Esteban y Villar; 935 habits.

– San Andrés de Anceu: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carás, Eido de Arriba, Esparrapada y Ramiles; las aldeas Barazal, Borrón, Outeiro y Piñeiro, y varios caseríos; 513 habits.

– San Andrés de Arroyo: *Geog.* V. del ayunt. de Santibáñez de Ecla, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia; 42 habits.

– San Andrés de Barciela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Enfesta, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Alto, Barciela, Benavento, Caluba, Fesia, Foca, Fuente del Torno, Sigüeiro y Valado; 324 habits.

– San Andrés de Barrantes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadumia, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Bouza Martín, Camponiñas, Loureiro, Outeiral y Villaverde; las aldeas Alvar, Castaños y Molinos Nuevos, y varios caseríos; 464 habits.

– San Andrés de Barreiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Barredo y Villajurjo; 130 habits.

– San Andrés de Bea: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Paramá, Remiráns y Ribeira; las aldeas Calvelo de [illegible] ríos; 671 habits.

[illegible]

riño: 210 habits.

– San Andrés [illegible] quia del ayunt. y p. j. de Vivero [illegible] go. Comprende las aldeas de B[illegible] nas, Casanova, Celeiro, Fon labía, [illegible] gade, Pallarega, Penouco, Piñeiro, Pumariño, Rapetes y Rozada; 742 habits.

– San Andrés [illegible] parroquia del ayunt. de Peñam[illegible] Llanes, prov. de Oviedo. Comp[illegible] tantes.

– San Andrés de Cabañas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabañas, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Cabañas, que es la cabecera del ayunt., con 508 habitantes.

– San Andrés de [illegible] Parroquia del ayunt. y p. j. de Ribadavia, provincia de Orense. Comprende los lugares de Camporredondo, Casanova, Fondo de Vila y Parracea, y la aldea de Seijo; 492 habits.

– San Andrés de [illegible] de parroquia del ayunt. de Sada, p. j. de [illegible] zos, prov. de la Coruña. Comprende las a[illegible] de Carballo, Chan da Aldea, Fuentegrande, Lamela, Mantas, Pedreira, Pega, Pereira, Seijo, Souto y Taibó; 939 habits.

– San Andrés de [illegible] del ayunt. de Cabrales, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Carreña, cabecera del ayunt., y Asiego, y un caserío; 672 habits.

– San Andrés de [illegible] parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro, Conturiz y Chaco; 169 habits.

– San Andrés de Ceares: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Biesques, Contruces, Gilledo, Llano, San Nicolás y Suco, y un caserío; 1585 habits.

– San Andrés de [illegible] del ayunt. y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Aldea, Crucero, Eira Pedriña, Formiga, Fortones, Portela y Randi; 1100 habits.

– San Andrés de [illegible] del ayunt. de Caldas de Reyes, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible] Segad; 928 habits.

– San Andrés de Comesaña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bouzas, p. j. de Vigo, prov. de [illegible] cheiros, Comesaña, Eidos, Iglesia, Nogueiras, Pedreira, Puente, Rial y Sanín, la aldea de Rodeira y cuatro caseríos; 762 habits.

– San Andrés de [illegible] bitantes.

– San Andrés de [illegible] del ayunt. de Boiro, p. j. de Noya, prov. de la [illegible]

– San Andrés de [illegible] prende las aldeas de Hospital, San Andrés y Vi[illegible]

– San Andrés de [illegible]

Comprende las aldeas de Babela y Distriz; 142 habits.

– San Andrés de Ervededo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cenlle, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende el lugar de Pena, y las aldeas de Ervededo de Abajo y Puente de Jubín; 164 habits.

– San Andrés de Faedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cudillero, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Corollos, Faedo y San Cristóbal, y las aldeas de Fenosa, Orderías, Tabla y Villeirín; 707 habitantes.

– San Andrés de Ferreiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Arroyo, Chaín, Ferreiros y Gomesende; 177 habits.

– San Andrés de Figueirido: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vilaboa, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Alconce, Balseiro, Bergunde, Borrateiros, Casfalcón y Pazo, las aldeas Canabal y Croas, y un caserío; 555 habits.

– San Andrés de Fonteita: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende la aldea de Aldea de Arriba y el caserío de Aldea de Abajo; 90 habits.

– San Andrés de Fornelos de Cova: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, partido judicial de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Fornelos de Cova, con 132 habits.

– San Andrés de Geve: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Geve, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Couso, Filgueira, Fragoso, Maunzó, Santa Cruz y Sobral; 1 386 habitantes.

– San Andrés de Giles: *Geog.* Part. de la prov. de Buenos Aires, Rep. Argentina; 1 201 kms.^{2} y 8 000 habits. Sit. al O.N.O. de Buenos Aires y al N. de Mercedes. Le riegan los arroyos Giles, Suero y Sosa. La cabeza del part. es el pueblo de San Andrés de Giles, fundado en 1826, con 2 500 habits. La estación Azcuénaga, de f. c. del Oeste, ramal al Pergamino, se halla dentro de este part.

– San Andrés de Gontán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Verea, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Gontán, que es la cab. del dep., con 189 habits.

– San Andrés de Guillamil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rairiz de Veiga, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Azoreiro, Barracel, Filgueiras, Guillamil, Nigueiroá, Quilmelas, Rosén y Xuxá; 988 habits.

– San Andrés de Hio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cangas, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Donón, Iglesario, Liméns, Nezga, Pinténs, Vilanova y Vilariño; 1 536 habits.

– San Andrés de Ibarranguelua: *Geog.* Anteiglesia, cab. del ayunt. de Ibarranguelua, p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 170 habits.

– San Andrés de Illobre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Fontes, Piñeiro, Prumadelos, Vilapedre y Viño Grande; 284 habits.

– San Andrés de la Barca: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el caserío del Palau, p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. y dióc. de Barcelona; 849 habits. Sit. cerca del f. c. de Valencia á Barcelona y no lejos de Papiol, en terreno de pequeñas colinas bien cultivadas que se alzan á orillas del Llobregat. Vino, aceite, cereales y legumbres.

– San Andrés de la Cal: *Geog.* Pueblo de la municip. de Tepoxtlán, dist. de Cuernavaca, est. de Morelos, Méjico; 750 habits. Sit. cerca y al S. de la cab. del municip. y al E.N.E. de la cap. del est.

– San Andrés de la Regua: *Geog.* Lugar del ayunt. de Villota del Páramo, p. j. de Saldaña, prov. de Palencia; 226 habits.

– San Andrés de las Puentes: *Geog.* Lugar del ayunt. de Albares, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 108 habits.

– San Andrés del Castro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Canedo, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Abeleida, Abeleda, Cesdenau, El Lagar y Villariño, y las aldeas de Freijedo, Noguera y Pazos; 548 habits.

– San Andrés del Coll: *Geog.* Aldea del ayunt. y p. j. de Olot, prov. de Gerona; 76 habitantes.

– San Andrés del Congosto: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Atienza, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 394 habits. Sit. en las faldas de la sierra de Congosto, cerca de Membrillera. Terreno regado por el río Bornoba; cereales, vino y hortalizas.

– San Andrés de Lesta: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agromayor, Altiboya, Ameneiros, Couto, Grela, Pazo y Villagudín; 309 habits.

– San Andrés de Linares: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Martín del Rey Aurelio, partido judicial de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Entrego, Felechosas y La Vega, y las aldeas de Acebal, Candanal, Cascaya, Ciriego, Osura, Polledo y Rozada; 2772 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Caleya de Monasterio, Estrada de la Trapa, Piniella, Valleiro de la Cuesta y La Vega; 399 habitantes.

– San Andrés de Loboso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Amorás, Arvillega, Lebancos y Melle; 96 habits.

– San Andrés de Logares: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabanas, Cancelas, Cospeito, Graña de Chaos de Fornos, Lodos, San Andrés, Sendiña y Viduedo; 389 habits.

– San Andrés de Lourido: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Gurita; las aldeas de Cantalarrana, Cotorreal, Eidovello, Forneliños y Nocelleira, y tres caseríos; 178 habits.

– San Andrés de Lourizán: *Geog.* Parrodel ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Carballeira, Comboa, Estrivela, Iglesia, Meán, Nogueiras, Outeiro, Pejegueiro, Regueiriño y Ruival; las aldeas Agrovello, Caritel, Cunchidos, Placeres, Roris y Rozo, y un caserío; 1116 habits.

– San Andrés de Lousada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Germade, p. j. de Villalva, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Corno, Turco de Abajo, Teijidos y Vilachá, con varios caseríos y casas de labor; 550 habits.

– San Andrés del Rabanedo: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Ferral de Bernesga, Trobajo del Camino y Villabalter, p. j., prov. y dióc. de León; 2069 habitantes. Sit. cerca del río Bernesga. Terreno feraz, sobre todo en la parte que tiene de vega; cereales, garbanzos y hortalizas; cría de ganados. Buena iglesia parroquial, dedicada á San Andrés Apóstol.

– San Andrés del Rey: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Brihuega, prov. de Guadalajara, dióc. de Toledo; 169 habits. Sit. en una llanura, cruzada por el arroyo que se llama Barranco de San Andrés. Cereales y legumbres.

– San Andrés del Terri: *Geog.* Ayunt. formado por el lugar de San Andrés de Rabos, que es la cab., y los de San Andrés del Terri y Santa Leocadia del Terri y varios caseríos, p. j., provincia y dióc. de Gerona; 487 habits. Sit. al pie de una montaña, con parte de terreno llano, regado por los riachuelos Ciruyana y Fargat. Cereales y hortalizas; corcho. ‖ Lugar del ayunt. de San Andrés del Terri, p. j. y prov. de Gerona; 32 habits.

– San Andrés de Llevaneras: *Geog.* Lugar con ayunt., al que se hallan agregadas las barriadas llamadas el Baral del Acatá, el Baral de la Vall y el Baral del Massorrá, y varios caseríos y alquerías, p. j. de Mataró, prov. y dióc. de Barcelona; 1206 habits. Sit. cerca del f. c. de Barcelona á Francia, entre Mataró y Caldetas. Llega al término la riera Llevaneras, y hay en los alrededores muchas casas de campo y fincas de recreo, entre las cuales estuvo el célebre castillo de Rocabertí, citado en las crónicas catalanas, y objeto en varias ocasiones de los asaltos de los piratas argelinos. Las principales producciones son: cereales, vino, legumbres, entre ellas guisantes muy tempranos; fab. de encajes y jergas.

– San Andrés de Marrubio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Sampayo del Carballal, y las aldeas de Cima de Villa, Corrainzas, Lamelas, Outeiro, Pereiros, Regueiro, Valderrique y Valderriquiño; 381 habits.

– San Andrés de Masma: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abadía, Arco, Broullón, Castro, Lodeiro, Marquide, Outeiro, Padriñan, San Andrés, Seara, Souto y Villar; 685 habitantes.

– San Andrés de Meirama: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerceda, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castelo, Iglesario, Pedamúa, Picardel, Picota, Río da Arca, Rozadoiro y Travesía; 383 habits.

– San Andrés de Meirol: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mondariz, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Filgueiras, Montecelo, Outeiro y Penalonga; 337 habits.

– San Andrés de Mirandela: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Mirandela y Outeiro de Vellas; 165 habits.

– San Andrés de Montearados: *Geog.* Lugar del ayunt. de Sargentes de la Lora, p. j. de Sedano, prov. de Burgos; 89 habits.

– San Andrés de Montejos: *Geog.* Lugar del ayunt. y p. j. de Ponferrada, prov. de León; 452 habits.

– San Andrés de Nogales: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nogales, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Busgulmar, Castiñeiras, Fuenfría, Herrería, Laguna, Lama da Vila, San Andrés, Vilar y Villaveje; 605 habits.

– San Andrés de Obre: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Campeiro, Fonte, Francés, Pena, Rúa y San Pedro; 285 habits.

– San Andrés de Orosa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Corral de Abajo, Corral de Arriba y Costa; 122 habits.

– San Andrés de Orrea: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende las aldeas de Cima de Vila, Costela, Orrea y Vilariño, y dos caseríos; 154 habits.

– San Andrés de Oviñana: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Sobrescobio, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Agües y Soto; 724 habits.

– San Andrés de Palomar: *Geog.* Lugar con ayunt., al que se hallan agregadas la aldea de Santa Eulalia de Vilapicina y varias barriadas y alquerías, p. j., prov. y dióc. de Barcelona; 14971 habits. Sit. al N.E. de Barcelona, en el f. c. de Barcelona á Francia, con estación intermedia entre las de Horta y Santa Coloma. Tranvías de vapor y tres carreteras cruzan su término y lo enlazan con Barcelona y los pueblos del llano. Hállase la población entre las últimas estribaciones de la sierra del Tibidabo y Turó de María y el Besós; atraviesa su núcleo principal la carretera de Barcelona á Rivas, y tiene término rural bastante extenso, cuyo terreno participa de monte y llano, habiendo en aquél ricos viñedos y en éste fértiles campos regados con aguas de la acequia Condal y de pozos provistos de máquinas elevadoras. La población puede considerarse dividida en dos partes. San Andrés, que es la principal y se halla á uno y otro lado de la citada carretera, que forma varias calles sucesivas de unos 2 kms. de largo; entre sus plazas merece especial mención la llamada Mercado. El hermoso paseo de Santa Eulalia enlaza á San Andrés con la aldea de aquel nombre, formada por caseríos algún tanto dispersos. Los principales edifs. de San Andrés de

Palomar son la Casa Consistorial y la iglesia parroquial en la plaza de la Constitución, el Colegio-convento de Jesús y María y el cementerio, en donde hay bonitos panteones. La iglesia parroquial tiene fachada de piedra, y su interior es una gran nave con seis capillas á cada lado y altar mayor en forma de templete. El Colegio de Jesús y María es un hermoso edificio con pequeña iglesia y grandes jardines. Hay además en esta importante población otra parroquia, la de Santa Eulalia; conventos de sacerdotes de la Sagrada Familia y de Hermanas Dominicas; Casa de Asilo instalada en una antigua fáb. de porcelana y Casa de Dementes convalecientes; varios cafés y casinos, teatros, salones de baile, sociedades de recreo y jardines de verano. Las casas de campo ó torres son muchas y muy hermosas. Pero lo que mayor nombradía da á San Andrés de Palomar es su industria: hay grandes establecimientos en que se fabrican hilados y tejidos de lino y algodón, madejas y ovillos para coser y hacer calceta, panas, pañolería de seda, cordonería, etc., y también hay fábs. de aguardientes, jabones, almidón, harinas y otras. Frente á los talleres del f. c. del Norte hay un manantial de aguas mineromedicinales alcalinas, titulado de San José.

– San Andrés de Paradela: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Couso y San Andrés; 166 habits.

– San Andrés de Pedrera: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Marcomuñín, Pedrera y Vilortes, las aldeas de Arroyo, Cotariella y Fontaciera, y un caserío; 640 habits.

– San Andrés de Penosiños: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villameá, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Aldea, Almariz y El Viso, y las aldeas de Pereira de Santo Tomé, Pereiras y Turey; 313 habits.

– San Andrés de Pereira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castiñeira, Pereiriña, Pragais, Vilaboa, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba; 314 habits.

– San Andrés de Piñeira Seca: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt y p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Piñeira Seca, con 214 habits.

– San Andrés de Pola de Allande: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende la v. de la Pola; cab. del ayunt., los lugares de Cereceda, Cimadevilla, Ferray y Maso de Abajo, las aldeas de Peñascita y Villafrontín y varios caseríos; 1365 habits.

– San Andrés de Porqueiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Muíños, p. j. de Bande, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Porqueiros, con 199 habits.

– San Andrés de Prada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Prada, con 316 habits.

– San Andrés de Pradoalbar: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villarino de Conso, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Pedroalbar, con 239 habits.

– San Andrés de Prahúa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Candamo, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende las aldeas de Cueva, Duerna, Fabariego, La Llana y Pontigo; 302 habits.

– San Andrés de Pravia: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Pravia, que es la cab. del ayunt., los lugares de Cañedo, Forcinas de Arriba, Peñaullán y Pralina, y las aldeas de Corralinos, Forcinas de Abajo y El Monte; 2 647 habitantes.

– San Andrés de Proente: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Merca, p. j. de Celanova, provincia de Orense. Comprende los lugares de Cima de Vila, Praente, Rubillós y Soutelo, y las aldeas de Aviñoá, Cantón, Fuente Fría, Moreiras, Piñeiro y Souto; 553 habits.

– San Andrés de Rabal: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Oimbra, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Rabal, con 164 habits.

– San Andrés de [illegible]: *Geog.* [illegible] del ayunt. de San [illegible], p. j. [illegible] prov. de Gerona; 49 habits.

– San Andrés de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Ciprián de Viñas, p. j. y provincia de Orense. Comprende los lugares de Currás, La Iglesia y Rante; 368 habits.

– San Andrés de [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. del Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Requejo, con 160 habits.

– San Andrés de Rial: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Rial y Timós; 87 habits.

– San Andrés de Ribas de Miño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantín, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barreal, Cabo de Aldea, Carballo, Cruceiro, Fuego de Bola, Porcís y Portabade; 400 habits.

– San Andrés de Ribera: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de San Andrés, con 81 habits.

– San Andrés de Roade: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sobrado, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Brea, Esqueba, Golmar, Mandeo, Mato, Monteagudo y Vilariño; 279 habits.

– San Andrés de San Pedro: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Agreda, prov. de Soria, diócesis de Calahorra ó Logroño; 221 habits. Situado cerca de Castilfrío. Terreno desigual; cereales y hortalizas.

– San Andrés de Seguín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Seguín y Villafiz; 151 habits.

– San Andrés de Serantes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tapia, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Villamil y las aldeas de Acebedo, Barreiro, Caleya, Campo del Forisco, Castrovaselle, Jarén, Pedralba, Pena de Cabras, Penela, El Prado, Rapaelcuarto, Reiriz, San Pelayo, Santa Gadea, Tesouro, Valle y Villanueva; 1 837 habits.

– San Andrés de Siejo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Siejo; 208 habits.

– San Andrés de Sirgal: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Parteme y Sirgal; 119 habits.

– San Andrés de Socarráts: *Geog.* Lugar del ayunt. de Capsech, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 378 habits.

– San Andrés de Somoza: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castrorramiro, Somoza y Subeiros, y las aldeas Cernadela y Vila de Abajo; 607 habits.

– San Andrés de Soria ó de Almarza: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y prov. de Soria, dióc. de Osma; 386 habits. Sit. en un valle cerca de Almarza y de la sierra llamada Tabanera, que enlaza con la sierra Cebollera. Terreno pedregoso bañado por el riachuelo Celadillas, afl. del Zera; cereales, vino, cáñamo y hortalizas; cría de ganado. Escuela pública, de nueva construcción.

– San Andrés de Souto: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Enviande, Montillón de Abajo, Montillón de Arriba, San Torcuato, Somoza, Souto y Torreboredo, y la aldea de Cortegada; 898 habits.

– San Andrés de Tacones: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Reboria y San Andrés, y la aldea de Melendreras; 254 habits.

– San Andrés de Tallo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puente Ceso, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bugalleira, Casas Novas, Pardiñas, Riéiro, Tallo y Vilasuso; 273 habits.

– San Andrés de Trobo: *Geog.* Parroquia [illegible]

[illegible] Vilarpiñeiro; 376 habits.

[illegible] Pontevedra. Comprende el lug[illegible]

[illegible] Parroquia del ayunt. y p. j. [illegible] prov. de Oviedo. Comprende la [illegible]

[illegible] gar del ayunt. de Valderredible, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 70 habits.

[illegible] del ayunt. de Barro, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Ortigueira, Piñeiro, Valiñas y Vilar, y las aldeas de Esquiza é Illo; 333 habits.

[illegible] las, prov. de Pontevedra. Com[illegible] Ferreira, Casanova, Cerdeiriña, Chielas, Outeiro do Forno, Penizas, Quinteiro y Regueiro, y y dos caseríos; 300 habits.

[illegible] rroquia del ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barrocas, Freijo, Garrida, Iglesia, Portal, San Juan, Seoane y Sobreira; 990 habits.

[illegible] del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Veigas y Villarín, y la aldea de Llamera; 268 habitantes.

[illegible] quia del ayunt. de Dozón, p. j. de Lalín, pro[illegible] Lagoa y Vilarello; 141 habits.

[illegible] Ayuda de parroquia del ayunt. d[illegible] Ferrol, prov. de la Coruña. C[illegible]

[illegible] de parroquia del ayunt. de La Merca, p. j. de [illegible] res de Covas del Río, Salporido y Zarracés, y la aldea de Casal; 398 habits.

[illegible] rroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Co[illegible] prov. de la Coruña. Comprende las aldeas [illegible] miento; 343 habits.

[illegible] dep. de Chimaltenango, Guatemala, limitado al N. por el de Chimaltenango, al S. por el depar[illegible] go, maíz, fríjol, chile, garbanzos, arvejas, [illegible] tas. Tiene el pueblo 2 600 habits.

[illegible]

– San Andrés Jilotepec: *Geog.* Puebl[illegible]

[illegible]

loma, al N.O. de la cab. del dist. y de la cap. del est., y á 1 800 m. de alt.

– San Andrés Miahuatlán: *Geog.* V. cabecera del dist. y municip. de su nombre, estado de Oaxaca, Méjico; 1 580 habits. Sit. en una cañada, al S. de la cap. del est. Se sabe por tradición que existió antes de la conquista y que era un pueblo zapoteco numeroso y rico, donde residieron magnates guerreros.

– San Andrés Sagache: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Ejutla, est. de Oaxaca, Méjico; 800 habits. Sit. en una cañada, al S. de la cap. y al N.O. de la cab. del dist.

– San Andrés Sajcabajá: *Geog.* Municipalidad del dep. del Quiché, Guatemala, limitado al N. por el de San Miguel Uspantán, al S. por el de Chinique, al E. por Canillá y al O. por San Bartolo Jocotenango. Le riegan los ríos Chilil, Aguacaliente y Liliyá. Fab. de petates de tul; cultivos de maíz, fríjol y tul.

– San Andrés Salou: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, al que pertenecen muchas casas de labor y edifs. diseminados, p. j. de Santa Coloma de Farnés, prov. y dióc de Gerona; 321 habitantes. Sit. en la parte meridional de la provincia; cereales y hortalizas.

– San Andrés Semetabaj: *Geog.* Municipio del dep. de Sololá, Guatemala, limitado al N. por el de Santo Tomás Chichicastenango, departamento del Quiché; al S. por los de Panajachel y Santa Catarina, al E. por el de Patzum, y al O. por el de Concepción. Le riegan los ríos Racanyá, Cojolyá, Chicasanrez, Ixtalí, Chimucuní y Chichip. Maíz, trigo, fríjol, cebada, patatas, pepinos, huisquiles, arvejas, etc. Tiene el pueblo 1 700 habits.

– San Andrés Teul: *Geog.* Pueblo cab. de municip. del part. de Sombrerete, est. de Zacatecas, Méjico; 1780 habits. Sit. á 90 kms. al S.O. de la cab. del part. La municip. linda al N. con terrenos de Durango y la municip. de Chalchihuites, al E. con esta misma municipalidad, al S. con el part. del Fresnillo y al O. con Durango y Jalisco. La municip. comprende el pueblo de su nombre y tres ranchos.

– San Andrés Tuxtla: *Geog.* V. cab. del cantón y municip. de su nombre, est. de Veracruz, Méjico; 13 000 habits. Sit. en ameno y fértil valle, al S. de la sierra de San Martín, á 200 kms. al S.E. del puerto de Veracruz. Los terrenos producen maíz, caña dulce, algodón, café y otros artículos propios de las regiones cálidas. La municip. consta de 19168 habits., distribuídos en la v. mencionada, 14 congregaciones: Galería, Comoapán, Ranchoapán, Tehuantepec, Bodegas de Zoltepec, Soyata, Aschochio, Pizapán, Ahuilapán, Cerro Amarillo, Xoteapán, Tepaucán, Laurel y Sayueltepec, tres haciendas y un rancho.

– San Andrés Villa Seca: *Geog.* Municipio del dep. de Retalhuleu, Guatemala, limitado al N. por el de San Felipe, al S. por terrenos baldíos, al E. por Cuyotenango y al O. por San Martín. Le riegan los ríos Sis, que le separa del municip. de Cuyotenango; y el Maricón, que forma el límite con el de San Martín. Hay también otros pequeños ríos, como son el Oc, el Quilá, el Ixnuná y el Bacajiá. Cultivos de café, cacao, maíz, fríjol, caña de azúcar, arroz, chile, yuca, algodón, frutas, legumbres, etc. Tiene el pueblo 650 habits.

– San Andrés Xecul: *Geog.* Municip. del dep. de Totonicapam, Guatemala, limitado al N. por el de San Cristóbal, al S. por el de Chicalajá, al E. por los municip. de San Cristóbal y Salcajá y al O. por el de Olintepeque. Le riegan los Chicalajá, Chiostancia, y un riachuelo que atraviesa la población de San Andrés Xecul. Fab. de tejidos de lana; cría de ganados; cultivo de maíz, trigo, fríjol, habas, papas, etcétera. Tiene el pueblo 1 600 habits.

– San Andrés y Providencia: *Geog.* Territorio de Colombia, constituído por las islas así llamadas, en el Mar de las Antillas, sit. frente á la Reserva de los Mosquitos (Nicaragua): la primera en los 12° 31′ 40″ lat. N., y la segunda en los 13° 22′ 34″ lat. N.; distan entre sí 90 kms., y más de 300 de los dep. del litoral. La isla de Providencia era floreciente en pasados tiempos, y conserva un fuerte edificado á su extremidad S. por el general Aury, sobre un subterráneo obstruído, donde se supone que los piratas dejaron sepultados grandes valores. Dichas islas tienen los siguientes caseríos: Barker, Hill, Clermont, Cobo, Harmony Hall, Hill Will, Providencia, Salt Creek, San Andrés, San Luis, Santa Catalina, Shingle Hill y Southbay. La principal industria es la de los cocales, que se producen en mucha abundancia, calculándose la exportación de este producto en 100 000 pesos anuales; se cultiva además algodón, caña de azúcar y algunos artículos alimenticios, y hay también palo mora, brasil y cedro en abundancia, y mucho guano en el banco de Serrana, á 140 kms. de Providencia. Aparte de los cocos, se exportan muchos cueros de res y considerable cantidad de algodón, miel y carey, y el ganado se paga á un alto precio en San Andrés. El comercio del territorio se hace con los Estados Unidos de América, con Jamaica y con algunas poblaciones del país situadas en la costa atlántica. Las vías de comunicación son buenas y casi todas acuáticas. El puerto de San Luis de Providencia es bastante regular, ofrece 4 millas de anclaje y dista de Colón algo más de 400 kms. La población en su mayor parte es de negros de Jamaica, establecidos allí, muy buenos navegantes, laboriosos, frugales y muy aseados, que viven en casas de madera traídas de los Estados Unidos, hablan el idioma inglés adulterado con la mezcla de lenguas extrañas, y profesan la religión de los anabaptistas; éstos han erigido tres iglesias, una de ellas en la parte central de la isla de San Andrés, notable por su tamaño, comodidad y limpieza. Ignoraban casi todos los habits. el idioma español, pero se ha establecido una escuela pública en cada corregimiento y algunas otras privadas, á todas las cuales asisten más de 400 alumnos. Tomás O'Neille fué el primer gobernador que hubo en estas islas, mandado por la corte española á nombre de Fernando VII; después, en el año de 1818, fué allí con el mismo carácter el general colombiano Tomás Aury, enviado por el gobierno de la prov. de Cartagena. En septiembre de 1866 fueron cedidas por el dep. de Bolívar, que las poseía, y por el término de veinte años, al gobierno general para que las administrara y fomentara su colonización; y aceptadas en junio de 1868, se formó con ellas y con la islita de Santa Catalina un territorio nacional que tiene 400 kms.² de superficie y cuyo número de habits. ascendía á 3 530. En noviembre de 1877 solicitaron permiso John Henry Curry y Joseph Lancerin Rousseau para extraer un tesoro de la isla de Santa Catalina, que calculaban en millones; y aunque fué concedida la licencia, nada ha resultado hasta hoy. Estas islas, por su posición, llegarán á ser de notable importancia para la Rep., no tanto como una rica prov., á pesar del creciente desarrollo de su comercio con los Estados Unidos del Norte, cuanto como puesto militar en caso de una guerra internacional, pues dominan toda la costa centro-americana y son un punto central en el Mar de las Antillas, en donde puede hacerse grande acopio de recursos (Esguerra, *Dic. Geográfico de Colombia*). Por disposición del gobernador del dep. de Bolívar, este territorio, ahora de dicho dep., continúa rigiéndose por la legislación nacional á que estaba sometido. La cap. es San Andrés.

– San Andrés y Sauces: *Geog.* Ayunt. formado por las v. de San Andrés y Los Sauces, que es la cab., y varios caseríos y barrios, de los cuales pasan de 100 habits. el barrio de Pajares y los caseríos llamados Hoyagrande, Orotava, San Juan y San Pedro, p. j. de Santa Cruz de la Palma, isla de la Palma, prov. y dióc. de Canarias; 3145 habits. Sit. en la parte E. de la isla, en un delicioso valle entre los barrancos del Agua y de San Juan. Cereales, vino, hortalizas y frutas.

– San Andrés Zautla: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 1000 habits. Sit. al pie de una montaña, á 4 kms. al O. de la cab. del dist. y á 16 al N. de la cap. del est.

– San Andrés Zavache: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Ejutla, est. de Oaxaca, Méjico; 790 habits. Sit. á 20 kms. al O. de la cab. del dist. y á 1477 m. de alt. sobre el nivel del mar.

– San Andrés Zirondaro: *Geog.* Pueblo de la municip. de Quiroga, dist. de Morelia, est. de Michoacán, Méjico; 1510 habits. Sit. en la orilla septentrional de la laguna de Patzcuaro, á 5 leguas de esta c.

– San Andrés Zolaga: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 1460 habits. Sit. en una ladera, á 16 kms. S.O. de la cab. del dist., y á 1710 metros sobre el nivel del mar.

SAN ÁNGEL: *Geog.* Municip. de la prefectura de Tlalpán, dist. Federal, Méjico; 12000 habitantes. Linda al N. y O. con las municips. de Mixcoac, Santa Fe y Cuajimalpa; al S. con la de Tlalpán, y al E. con la de Coyoacán. Comprende los pueblos de San Angel, Tizapán, San Jerónimo, Magdalena Atliltic, Contreras, San Nicolás Totolapán, San Bernabé Tepetipac, San Bartolomé Ameyalco, Santa Rosa Sochiac, Tetelpa, Tlacopac y Chimalistac, seis haciendas y 10 ranchos. Cuenta también con las fábs.: *La Hormiga*, de mantas; *Loreto, Santa Teresa* y *La Hormiga*, que lo son de papel; y *La Contreras*, de tejidos de algodón. || Pueblo cab. de municip. de la prefectura de Tlalpán, Méjico; 1650 habitantes. Sit. 9 kms. al S. de Méjico, en la margen izq. del río de su nombre y á 2317 m. de altura. Encierra el hermoso templo del Carmen y bonitos edificios con jardines y huertos. En sus alrededores se encuentran el pueblo y cascada de Tizapán, el pueblecillo Chimalistac, el Calvario y la fáb. de *Contreras*. || Pueblo tenencia de la municip. de Tinguindín, dist. de Jiquilpán, estado de Michoacán, Méjico; 1150 habits. Sit. al S. de Jiquilpán y al S.O. de Zamora. Fué fundado en 1590 por el P. Fr. Juan Espinosa, el cual hizo por sí mismo su trazado de calles y plazas, y mandó construir el templo parroquial y un pequeño convento que aún existe.

– San Angel del Seijo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de El Seijo, con 387 habits.

SAN ANSELMO: *Geog.* Isla de Méjico, formada por los dos brazos en que se divide el río de las Balsas, 18 kms. antes de su desembocadura. Abundancia de palmas, cocos, cayacos, coquillos de aceite, maizales y cultivos de fríjol.

– San Anselmo de los Tiguabos: *Geog.* Pueblo que fué cab. del antiguo part. de los Tiguabos, en la jurisdicción de Guantánamo, Cuba, sit. en la falda de una altura á cuyo pie circula una pequeña corriente llamada también de Tiguabos y tributaria del río de Guantánamo. Debió su origen al caserío que se formó en la antigua hacienda ó Hato de Tiguabos, que contenía ya alguna población al mediar el pasado siglo, puesto que en varios documentos se hablaba del buen comportamiento observado por los campesinos del Tiguabo, cuando el almirante Vernon se apoderó de la bahía de Guantánamo, de la cual fué rechazado. Pero la despoblación continuó mucho tiempo en casi todo el territorio oriental, y la falta de comunicaciones fáciles en comarca tan quebrada como la de Tiguabos fueron gran obstáculo para el fomento de este pueblo (Pezuela, *Dic. Geog. de Cuba*).

SAN ANTOLÍN: *Geog.* V. de la parroquia de San Antolín de Ibias, cab. del ayunt. de Ibias, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 195 habits. || Lugar de la ayuda de parroquia de San Antonino de Doriga, ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 120 habits. || V. Santa Eufemia de San Antolín.

– San Antolín ó Bedón: *Geog.* Río de la prov. de Oviedo, en la parte oriental, al O. de Llanes. Lo forman varios riachuelos que bajan de los montes Onís y Cabrales, y después de haber prestado sus aguas para dar movimiento á varios molinos pasa bajo el moderno y elegante puente de piedra, que desde hace poco ha sustituído al vetusto y peligroso que antes unía los dos trozos de la carretera, y desemboca en el mar por el abra conocida por San Antolín ó de Bedón. Dió nombre al antiguo monasterio de Benedictinos de San Antolín de Bedón, cuya iglesia, próxima á convertirse en ruinas, ofrece gran importancia arqueológica. La tradición atribuye la fundación de este monasterio al conde de Muñazán, que vivía en el siglo XI. Argáiz, que es quien más ha dicho del monasterio, menciona un abad, llamado D. Miguel, en 1174; otro en la era 1205, llamado D. Juan, que fué el que empezó la nueva iglesia, y así sucesivamente otros varios hasta 1517, en que lo era D. Pedro de Po-

sada, quien con licencia del emperador fundó un mayorazgo en un hijo suyo y les dió la hacienda del convento en foro perpetuo á sus parientes. Conviene notar que ya desde 1293 era comendataria la abadía, y que continuó siéndolo hasta 1542. El último abad comendatario fué D. Francisco Ortiz, á quien sucedió en 1519 el P. Fray Juan de Estella, primer abad de la reforma que reunió después el monasterio con el de Celorio. Desde esta época, ó sea desde la reforma de Valladolid, el abad de Celorio nombraba un monje que, residiendo en San Antolín, daba en esta iglesia el servicio parroquial de Naves, Reales y San Martín, sit. á la margen opuesta del río, al cual cruzaba un puente de madera que se inutilizaba con mucha frecuencia, por lo cual el lugar de Naves solicitó y consiguió en juicio que el citado monje se trasladase á dicho pueblo, y en la ermita, hoy iglesia de San Vicente y Santa Ana, prestase el servicio parroquial.

Desde esta época no es aventurado el suponer que cesó el culto divino en esta iglesia, máxime si se observa que la de Naves está surtida con los despojos de la de San Antolín, como lo hace presumir la antiquísima pila de irregular figura, marcada con un báculo y un pez entre raras y toscas labores, que allí se conserva. Contemplada por fuera la iglesia de San Antolín, se comprende y aprecia esa disposición admirable de los templos bizantinos, ese arte sin igual en agrupar y combinar las superficies planas con las curvas y las líneas horizontales con las perpendiculares, en marcar fuertemente cada uno de los miembros sin perder jamás de vista la unidad del conjunto, en dar al edificio por todos lados un elegante perfil y á todas horas del día un variado claroscuro. Y cuando falta el ornato, cuando las columnas no adelgazan los estribos y pilares ni flanquean los portales y ventanas, cuando caprichosas labores no festonean las arquivoltas, ni esmaltan las ménsulas, ni revisten las impostas y cordones, entonces, como sucede en San Antolín de Bedón, la misma desnudez hace resaltar más visiblemente el triunfo del arte, y la gloria, no repartida con el escultor, queda toda para el arquitecto. Los tres ábsides, el cimborio, el crucero, las tres naves, la portada lateral, la espadaña, todo lo abarca de una vez la mirada en armonioso grupo, todo severo y parco, aunque no pobre, sin que le falte una línea de las usadas en las construcciones de su clase, y sin que le sobre siquiera el más leve adorno. Fácilmente atribuiríamos esta rígida obra á la época primera del estilo bizantino y al mismo siglo á que se refiere la fundación del monasterio, si en las ventanas del crucero y naves, y sobre todo en la profunda portada lateral, no campease gallardamente la ojiva; pero el mismo arte gótico, tan rico en galas, quiso conformarse con la sobriedad allí reinante y con las prescripciones de su antecesor, prolongando las sencillas molduras del arco hasta el pie de los costados de la portada en lugar de vestirlos de columnas, y permitiéndose tan sólo esculpir una ligera greca en una de las arquivoltas y labrar los canecillos del alero. Los arcos de comunicación entre las naves, las bóvedas del crucero y las de las tres capillas, porque techos de madera cubren lo restante del templo, adoptaron precozmente la forma ojival; pero los pilares, de cuadrada base casi enterrada en el suelo, se reducen á un grupo de pilastras enteramente lisas, á excepción de los cuatro inmediatos al cimborio, á los cuales suben arrimadas medias columnas de sencillo capitel para sostener los arcos cruzados de la bóveda. Desprovistos de labores están también los dos colosales sepulcros en figura de ataúd aislados á uno y otro lado del ingreso, llevando solamente en su cubierta el uno una espada colosal entre dos pequeños blasones, y el otro un tosco y gastado relieve del Calvario y un águila dentro de un escudo, igual á los escudos que se distinguen en otra tumba interpolados con adornos bizantinos. Cuando, hace doce ó catorce años, visitó el Sr. Foronda el monasterio, se encontraban ya los sepulcros sin sus cubiertas y los restos humanos que debían contener habían desaparecido; pudo, pues, examinar la forma interior de aquéllos, que ofrece particularidades altamente notables, pues en estos sepulcros no llega hasta el fondo el vaciado, sino que no pasa de la mitad próximamente de su altura exterior, quedando la base ó supuesto tablero inferior de un espesor casi de la mitad de la aproximada altura interior del sepulcro. En este vaciado que dentro [illegible] viniendo en disminución hasta acusar el ancho de las piernas y los pies unidos, y esta silueta vaciada perpendicularmente hasta el fondo probable del sepulcro, formando el todo una especie de ataúd interior ó de estuche marmóreo donde encajaba el cuerpo allí depositado de la misma manera que encajan hoy en su estuche las monedas y medallas en los monetarios, pero sin sobresalir del plano superior del ataúd el cuerpo en él yacente, que á no dudarlo cubría otra losa interior, dejándole así herméticamente encajonado y quedando un espacio vacío entre esta losa y la cubierta exterior del sarcófago (Manuel Foronda, *De Llanes á Covadonga*).

San Antolín de Baíñas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Baíñas, Bouzas, Cabazas, Furaca, Manlle, Orbellido, Outeiro, Padreiro de Abajo, Rabós, Santa Comba, Sisto, Val, Vilanova y Vilarsandío; 686 habits.

– San Antolín de Ibias: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ibias, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende la v. de San Antolín, que es la cab. del ayunt.; los lugares de Dou, Marentes, Seroiro y Uría, y las aldeas de Audeo, Busto, Caldevilla, Cuantas, Ferreira, Folgoso, Linares, Morentán, Piñeira, Pradias, Valdebuéis, Valvaler y Villajane; 2152 habits.

San Antolín de Llera: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Lastra y varios caseríos; 128 habits. || Parroquia del ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Llera; 86 habits.

– San Antolín de Naves: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Naves, con 435 habitantes.

– San Antolín de Obona: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cerezal, Musias, Obona y Villaluz, y la aldea de Ribiella; 633 habits.

– San Antolín de Sotiello: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Sotiello y la aldea de Alcedo de los Caballeros; 352 habits.

– San Antolín de Villanueva: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Aceñas, Armental y Talarén, y la aldea de Salcedo; 662 habits.

SAN ANTÓN: *Geog.* Isla adyacente á la costa O. de la prov. de la Coruña. Es pequeña, y está cerca y al E.S.E. de la punta del mismo nombre. Esta es de regular alt. y la domina un montecito de unos 215 m. de elevación, llamado también de San Antón, el cual se halla al N. y á 1,5 cable de la punta. Puede decirse que la isla de San Antón constituye la extremidad septentrional de la boca de la ensenada de Muros. || Isla adyacente á la costa de Guipúzcoa, cerca de Guetaria. Se la llama también Piedra Alzada, tiene 8 cables de periferia y $108^{m},6$ de máxima alt. sobre el nivel de bajamar; se halla tendida de N. á S. y unida al continente por arrecifes, sobre los cuales corre un muelle de N.E. á S.O. de unos $133^{m},7$ de long. La isla es sumamente escabrosa, con escarpados de roca pizarrosa por su parte del N.O., y termina en dos picachos, de los cuales es más alto el de la parte N. Sobre esta alt. se ven todavía los restos de la ermita de San Antonio. Junto á la citada ermita de San Antonio se halla emplazado el faro de Guetaria, que es de cuarto orden, de luz blanca y fija con alcance de 10 millas. La torre del faro es de sillería, de forma octagonal, y el foco luminoso se eleva $89^{m},7$ sobre el nivel medio del mar. La costa á que está unida la isla de San Antón forma seno que termina en la punta de Alzacoarriá y produce la ensenada ó Concha de Guetaria. || Aldea del ayunt. de Ezcaray, p. j. de Santo Domingo de la Calzada, prov. de Logroño; [illegible] habitantes. || Aldea del ayunt. y p. j. de Requena, prov. de Valencia; 464 habits. || Barrio del ayuntamiento de Murélaga, p. j. de Marquina, provincia de Vizcaya; 53 habits.

San Antón: *Geog.* Río de la isla de Cuba, en la prov. de Matanzas. Nace con el nombre de [illegible]

[illegible]

Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de [illegible]

[illegible] la región S.E. de la isla de Hierro, Canarias; 1190 m. de alt.

SAN ANTONINO DE DORIGA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de San Antolín, con 120 habits.

[illegible] municip. del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 2195 habits. Sit al S. de la cap. del estado y muy cerca de la cab. del dist., y á 1250 m. de alt.

SAN ANTONIÑO: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Perdecanay, cab. del ayuntamiento de Barro, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 37 habits.

SAN ANTONIO: *Geog.* Cabo en la costa de la prov. de Alicante. Es el límite meridional del Golfo de Valencia; alto, cortado á pico, muy saliente hacia el E. y notable por su horizontalidad, arranca desde el pie del elevado Mongó y se reconoce por el faro y por una ermita que se ven cerca de su extremidad, y por una línea de molinos de viento que aparecen una milla más adentro. El faro se halla sit. á 6 m. de la vertical al mar; consiste en una torre blanca y cilíndrica, unida á la fachada de la habitación de los guardas, en la cual, á 174 m. de alt. sobre el mar y á 43 sobre el terreno, se enciende una luz blanca que se eclipsa de treinta en treinta segundos y que puede avistarse á distancia de 19 millas. Es opinión de muchos autores que este es el cabo á quien los antiguos llamaban Dianios, por un templo que en él había consagrado á la diosa Diana. || Isla de la prov. de Pontevedra. (V. San Simón, islas). || Aldea de la parroquia de San Román de Doniños, ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 56 habitantes. || Aldea del ayunt. de Calonge, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 596 habits. || Barrio del ayunt. de Salt, p. j. y prov. de Gerona; 789 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Villamayor de la Bullosa, ayunt. de Baltar, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 48 habits. || Aldea de la parroquia de San Salvador de Deva, ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo; 81 habits. || Caserío del ayunt. de Entrambasaguas, p. j. de Santoña, prov. de Santander; 142 habits. || Barrio del ayunt. y p. j. de Albarracín, prov. de Teruel; 76 habits. || Caserío del ayunt. de Puerto de la Cruz, p. j. de La Orotava, [illegible] río del ayunt. de Matanza, p. j. de La Laguna, prov. de Canarias; 131 habits.

San An[illegible] en la prov. [illegible] lago de Ariguanabo, en cuyo ángulo S.E. prin[illegible] y se sumerge en una cueva, presentando así uno de los espectáculos naturales más curiosos de la isla. Se cree que el río continúa su curso subterráneo, [illegible] sumidero en la ciénaga del litoral meridional. [illegible] jado soboruco; desde su extremidad occidental, [illegible]

desde el veril, en que es de 42 m., disminuye regularmente hacia tierra, el cual tiene algunos manchones de arena y el principio y aunque del de los Colorados; se reconoce por varios bohíos, un asta de bandera y el faro, que se ve en la arenosa punta de los Pocillos; ofrece un fondeadero provisional por 17 m. de agua, con la extremidad meridional al S.E. y la septentrional al N.N.E., y tiene aguadas abundantes y de buena calidad en los Pocillos y en la cueva de la Sorda, que está 3 cables al N. 9° E. de aquéllos. Entre la punta de los Pocillos y la del Muerto, que está muy próxima á la del Cajón, se encuentran varias pozas de 3,34 m. de agua, sobre cuyo tenedero de ceiba ó alga puede dejarse caer el ancla quedando al abrigo de la brisa. En la medianía de esta distancia, y muy cerca de una de las aguadas, hay una ranchería llamada de las Tumbas, y á medio cable al N.O. de ella se hallan cuatro cabezos de piedra muy inmediatos entre sí y cubiertos de 46 m. de agua. El faro del Cabo San Antonio consiste en una torre blanca, de techo negro, de 32,5 m. de alto y con *Roncali* escrito en ella, en la que á 35,5 m. de elevación sobre el nivel del mar se enciende una luz blanca que de medio en medio minuto da un destello y cuyo alcance es de 20 millas *(Derrotero de las Antillas)*.

– San Antonio: *Geog.* Pueblo de la prov. de Zambales, Luzón, Filipinas; 4 900 habits. Clima templado y benigno, y bastante extenso su término. Produce arroz, añil, cacao, trigo, caña dulce y toda clase de frutas y legumbres. Tiene iglesia, convento, escuela y tribunal, todos de peco mérito. Fué fundado por los Recoletos en 1836. || Pueblo de la prov. de La Laguna, isla de Luzón, Filipinas; 1 673 habits. || Pueblo de la prov. de Nueva Ecija, isla de Luzón, Filipinas; 8 276 habits. Sit. en la orilla dra. del río Grande. Forman parte del término extensos bosques, abundantes en maderas.

– San Antonio: *Geog.* Río de la Rep. Argentina. Es uno de los que forman el río Primero, y pasa por los lugares de Chacras, San Antonio, Cosquín y Rosario. || Cabo de la Rep. Argentina, sit. en la costa de la prov. de Buenos Aires, al S.S.E. de la bahía de Samborombón; es el territorio más oriental de la Rep. || V. Perico de San Antonio.

– San Antonio: *Geog.* Río del est. de Tejas, Estados Unidos. Nace en el condado de Bexar, y sus fuentes se encuentran al O. y E. de la c. de San Antonio; corre muy sinuoso en dirección al S.E. y por el interior de la gran curva que describe el río Guadalupe, su afl., y al cual se une 20 kms. aguas arriba del estuario por el cual desemboca en la laguna del Espíritu Santo, Golfo de Méjico. Tiene 325 kms. de curso; sus principales afls. son el Medina por la dra. y el Salado por la izq., en su curso superior, y el Guadalupe en la parte inferior de aquél. || C. cap. del condado de Bexar, est. de Tejas, Estados Unidos; 25 000 habits. Sit. al S.O. de Austin, en la confl. del San Pedro con el San Antonio, en el f. c. de Laredo á Austin y en la gran línea de Nueva Orleáns al Pacífico. Ha progresado mucho en pocos años, y ya supera á la cap., Austin. En tiempo de la dominación española y mejicana, San Antonio, que data de 1714, era la cap. Se compone de tres grupos distintos: la ciudad antigua ó San Antonio propiamente dicho, entre el río San Antonio al E. y el arroyuelo San Pedro al O.; el Alamo al E. del San Antonio, y Chihuahua al O. de San Pedro. La c. antigua ha sido casi por completo reconstruída en la segunda mitad del presente siglo, y es también nuevo y de moderno aspecto el barrio llamado del Alamo. Hay grandes fábs. de harinas, fundiciones, y otros importantes establecimientos industriales.

– San Antonio: *Geog.* Aldea cab. del dist. de su nombre, en la prov. de Ocaña, dep. de Santander, Colombia; 596 habits. Sit. en un cerro, en los 8° 8′ 26″ de lat. N. y á 1451 m. sobre el nivel del mar. || Pueblo de la prov. de Cartagena, dep. de Bolívar, Colombia; 1026 habits. Situado al S.O. de María la Baja y en la orilla meridional de la ciénaga de Matunilla; ha llevado hasta hace poco el nombre de Flamenco, y fué fundado en 1776 por el gobernador español don Juan Díaz Pimienta.

– San Antonio: *Geog.* Cabo de la costa de Chile, en la prov. de Llanquihue, sit. al S. de la punta Cóndor; es una prominencia elevada, poco saliente, cubierta de vegetación y respaldada por alturas de 350 á 670 m. Al S. de él se abre la bahía de San Pedro. || V. y puerto de Melipilla, prov. de Santiago, Chile, sit. en los 33° 35′ de lat. S., unos 50 kms. de Melipilla; 550 habits. El fondeadero es reducido y expuesto á los vientos del S., hacia cuyo lado han formado un banco las arenas que arrastra el Maipó. La población se halla al N.E. del puerto y á la entrada de un angosto valle. Doblando un frontón de costa hacia el N. se encuentra San Antonio de las Bodegas, con pequeña población, puerto habilitado dependiente de la aduana de Valparaíso (Espinoza, *Geog. de Chile)*.

– San Antonio: *Geog.* Municip. del dep. de Suchitepéquez, Guatemala, limitado al N. por el dep. de Sololá, al S. por el municip. de San José el Idolo, al E. por el de San Miguel Panam y al O. por el de San Bernardino. Le riegan los ríos Nagualete, Ixtacapa, Pajocá, Chicoy, Pachipá, Chuclel y Nimanquej. Cría de ganados; cultivos de cacaos, café, zacatón, etc.

– San Antonio: *Geog.* Dist. del dep. de Comayagua, Honduras; 2700 habits. y tres municipios: San Antonio, Lamaní y San Sebastián. La v. de San Antonio está en la orilla dra. del río Humaya y tiene 1300 habits. En su término hay notables ruinas de los primitivos pobladores del país. || Pueblo y municip. del dist. de Trinidad, dep. de Copán, Honduras, sit. á orillas del río Tixte; 800 habits. || Pueblo y municip. del dist. de Camasca, dep. de Intibucá, Honduras, sit. á orillas del río Santa Rosa; 1200 habits.

– San Antonio: *Geog.* Río de Méjico, part. de la Unión, est. de Guerrero, afl. del río Grande de las Balsas. || Río de Méjico, dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca. Nace en las Sedas, dist. de Etla; corre de S. á N.; mide su curso 15 varas de ancho por 20 de profundidad, y desemboca en el río Grande de Cuicatlán, por cerca del pueblo de Jaltepetongo. Tiene muchos afls., entre ellos el Salamanca, el Huauchilla y el Yerba Santa. || Río de Méjico, municip. de San Antonio de la Cal, dist. del Centro, est. de Oaxaca; procede del río de la Venta, que baja de las vertientes de la sierra; baña los terrenos de la hacienda de la Concepción por el O., y afluye al río Atoyac por delante de la hacienda del Rosario. || Río de Méjico, dist. de Cuicatlán, est. de Oaxaca. Nace en los cerros de Tepetotutla, Zapotitlán, Sochiapa y Zautla; mide su curso unas 20 varas de ancho por 5 de profundidad, y afluye al río Uxila, que á su vez desemboca en el Papaloapán. || Río de Méjico, est. de Veracruz; unido al Tagapa lleva su caudal al río Mistán, uno de los brazos del Coatzacoalcos, en el istmo de Tehuantepec. || Municip. del part. de Tancanhuitz, estado de San Luis Potosí, Méjico; 1800 habitantes. Está limitado al N. y E. por Tanlajas, al S. por Coscatlán y al O. por Tancanhuitz. Comprende la v. de su nombre y la congregación de Tancuilil. || V. cab. del municip. de su nombre, part. de Tancanhuitz, est. de San Luis Potosí, Méjico; 220 habits. Sit. en la falda de una sierra que limita una cañada y al E. de San Luis Potosí. || Pueblo y mineral cab. de la municip. de su nombre, part. del Sur, Territorio de la Baja California, Méjico; 755 habits. Sit. al S. de La Paz. La municip. cuenta con 6 715 habits., y comprende cuatro pueblos, cuatro congregaciones y 91 ranchos. || Pueblo de la municip. de Tecozautla, dist. de Huichapán, est. de Hidalgo, Méjico; 730 habits. Sit. 3 kms. al S.O. de su cab. municip. || Pueblo de la municip. de Huehuetla, dist. de Tulancingo, est. de Hidalgo, Méjico; 1195 habits. Sit. 4 kms. al S.E. de la cab.

– San Antonio: *Geog.* Bahía de Nicaragua, sit. en la costa E. del lago de Managua, entre Tipitapa y la punta Panamá.

– San Antonio: *Geog.* Riachuelo del Perú, afl. del Amazonas por la izq. y cerca de Tabantinga. Forma uno de los límites entre el Brasil y el Perú. || Río del Perú, afl. del Pozuzo por la dra. || Cerro del Perú, sit. al S. del cerro de San Matías y cerca de Pachitea. || Pueblo del dist. de Iquitos, prov. del Bajo Amazonas, dep. de Loreto, Perú, sit. en la confl. del río de este nombre con el Amazonas, en los 4° 13′ 21″ de latitud. Es uno de los puertos del Amazonas.

– San Antonio: *Geog.* Pueblo del dist. de Chinameca, dep. de San Miguel, Salvador, situado en el centro de un pequeño valle formado por los cerros Azacualpa, Miracapa y El Negro, 56 kms. al N.O. de San Miguel y 52 al N. de la cab. del dist. Clima sano y cálido. Cultivos de añil y granos de primera necesidad; 1100 habitantes.

– San Antonio: *Geog.* Convento del Egipto, en la Baja Tebaida, al S.E. del Cairo, entre el Nilo y el Mar Rojo, en los 28° 56′ lat. N. Es un conjunto de edifs. rodeados de un muro que tiene más de un km. de circuito; no tiene puertas, y hay que penetrar en él elevándose por medio de una cuerda hasta una alt. de 9 m. Cerca del convento se halla la cueva en que se supone que vivió San Antonio.

– San Antonio: *Geog.* Nombre español del islote Maurúa, del grupo Maupiti, Archip. de Tahití, Polinesia, Oceanía.

– San Antonio ó Santo Antao: *Geog.* Isla del Archip. de Cabo Verde. Es la más N.O. y una de las mayores; tiene 39 kms. de extensión desde su punta del E. hasta la del O., y casi la misma distancia desde la punta N. á la S.; unos 700 kms.² de sup. y 22000 habits. Está separada de la de San Vicente, que demora al S.E., por un canal de 7 millas de ancho. Vista de lejos, y especialmente por la parte del O., aparece como un conjunto de altas montañas; y, en efecto, la atraviesa en su parte central una cordillera que, corriendo desde la punta oriental de la isla hacia la del O., gira bruscamente al S. antes de llegar á ella, formando un codillo casi en ángulo recto. Al O. de esta cordillera, y en su mismo paralelo, se levanta el monte más alto de la isla, ó sea el Tope da Corõa, elevado 2255 m., que á causa de su figura cónica lleva el nombre de Pan de Azúcar. Entre él y la cordillera principal existe un inmenso barranco por donde desciende un torrente hacia la costa N. El suelo de esta isla es de los más productivos del archipiélago, siendo el café que se cosecha el mejor de las islas; hay también aguas minerales ferruginosas y sulfurosas. Se halla más poblada en la parte N.E., donde cortan la costa dos barrancos, en cuyo fondo aparece alguna vegetación y cierto número de cabañas que forman como unos pequeños lugarcitos. Todas las costas de esta isla son completamente limpias y acantiladas, puesto que los escollos apenas se desatracan de ellas, menos en las bocas de los arroyos que la surcan. Estos arroyos riegan el terreno y sustituyen á las lluvias para fertilizarlo. Ribeira Grande es la principal localidad de la isla.

– San Antonio Abad: *Geog.* Lugar del ayuntamiento y p. j. de Cartagena, prov. de Murcia; 2724 habits. || V. con ayunt., p. j. é isla de Ibiza, prov. de Baleares, dióc. de Mallorca; 4 264 habits., diseminados en edifs. aislados y numerosas casas de labor sit. en la parte occidental de la isla, cerca del puerto Magno ó de San Antonio. Terreno montañoso, con algunos llanos al E. y S.; cereales, hortalizas y frutas; pesca. El puerto de San Antonio, clasificado como de interés general de segundo orden, presenta boca de 2 millas escasas de N.E. 5° E. á S.O. 5° O., entre el Cabo Negrete y la cala de la Balsa, y se interna 2,5 millas hacia el S.E.; aunque espacioso á primera vista no presta el abrigo que podría esperarse, á causa de no tener agua suficiente por estar llena de fango su parte más resguardada; en verano, sin embargo, es á propósito para gran número de embarcaciones de cualquier porte, las cuales pueden elegir el sitio que más les acomode; pero en invierno, á causa del predominio y de la casi constancia de los vientos del N. al N.O. y de la gruesa mar que levantan, no conviene sino á buques chicos que pueden dejar caer el ancla todo lo dentro que su calado les permita, siempre sobre excelente tenedero. Como con vientos del N.E. al E. se toma fácilmente y se consigue buen abrigo, es un gran refugio para quienes con temporal de dichos puntos se encuentren sobre la costa de Cataluña, aunque en invierno conviene abandonarlo inmediatamente que abonance el tiempo, á fin de no exponerse á ser sorprendido por un N.O., que en caso de ser muy duro comprometería la seguridad de cualquier barco grande, tanto que, con tal viento, nunca debe tomarse sino en un apuro extremado; asimismo, con temporal del S.O. ofrece buen punto de arribada; pues aun cuando haya que voltejear, su mucho espacio y lo limpio de sus costas permiten hacerlo sin riesgo; no presenta

inconveniente alguno en la entrada, con tal que se de resguardo á lo que esta á la vista; se reconoce fácilmente de día, tanto por el Cabo Nonó, que está en la parte septentrional de su alma, cuanto por las Bledas y Conejeras, islas que se hallan á la parte O. de la misma, y de noche por el faro de la Conejera Grande (*Derrotero del Mediterráneo*, t. I).

San Antonio Abad de Villarmeao: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, partido judicial de Viana el Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Villarmeáo, con 260 habits.

– San Antonio Acahualco: *Geog.* Pueblo de la municip. de Zinacantepec, dist. de Toluca, est. de Méjico, Méjico; 1653 habits.

– San Antonio Aguas Calientes: *Geog.* Municip. del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de Pastores, al S. por Urías, al E. por San Lorenzo y al O. por Santa Catarina y Santiago. Le riega el Palaxyá, que procede de Santa Catarina Barahona. Fab. de petates; cultivos del maíz, café, fríjol, camote, garbanzo, tomate, y en general toda clase de verduras. El pueblo tiene 1520 habits.

– San Antonio Buenavista: *Geog.* Pueblo del dist. y municip. de Toluca, est. de Méjico, Méjico; 818 habits.

– San Antonio Calpulalpán: *Geog.* Pueblo cab. del dist. y municip. de su nombre, dist. de Ocampo, est. de Tlaxcala, Méjico; 2824 habits. Sit. á 58 ó 60 kms. al N.O. de la c. de Tlaxcala y al S. de la estación de Irolo del f. c. Mejicano, al cual está unido por otra vía férrea, y á 2561 m. sobre el nivel del mar.

– San Antonio Cuautla: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Huaquechula, dist. de Atlixco, est. de Puebla, Méjico; sit. cerca y al N. de la cab. municipal.

– San Antonio Cuaxomulco: *Geog.* Partido de la municip. de Tzompantepec, dist. de Juárez, est. de Tlaxcala, Méjico; 520 habits. Sito muy cerca y al S.O. de su cab. municipal.

– San Antonio Chinampa: *Geog.* Pueblo cab. de municip., del cantón de Tuxpán, estado de Veracruz, Méjico; 1350 habits. Sit. al N.O. del puerto de Tuxpán. La municip. tiene 2600 habits., y comprende este pueblo y siete rancherías.

– San Antonio Chisé: *Geog.* Pueblo de la municip. Atlacomulco, dist. de Ixtlahuac, estado de Méjico, Méjico; 320 habits.

– San Antonio de Areco: *Geog.* Part. de la prov. de Buenos Aires, República Argentina, sit. en la parte N. de la prov., al N.O. de Buenos Aires; 1052 kms.^{2} y 7000 habits. Lo riegan el río Areco, la cañada Honda y los arroyos Chañarito, Lavallén y otros de menor importancia. La cab. del part. es el pueblo de San Antonio, sit. sobre el río Areco y el f. c. del Oeste, ramal de Pergamino. Fué fundado en 1725 y cuenta con 2200 habits. La estación Duggán, del ramal mencionado, se halla dentro de este part.

– San Antonio de Belén: *Geog.* Pueblo ó barrio del cantón y prov. de Heredia, Costa Rica, sit. en la carretera nacional de San José á Puentearenas; 1200 habits.

– San Antonio de Cabezas: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los caseríos de Bermeja, Bija, Lima, Magdalena y Montaña, prov. de Matanzas, Cuba; 10200 habits. el ayuntamiento, y 1500 la v. Caña de azúcar y maíz, y cría de ganados. Estación del f. c. de Matanzas; en Bermeja, estación del de Villanueva.

– San Antonio de Cárdenas: *Geog.* V. cabecera de la municip. de su nombre, part. de Cunduacán, est. de Tabasco, Méjico; 1600 habitantes. Sit. entre el río Sero y la laguna de Peje Lagarto, al O. de la c. de San Juan Bautista.

– San Antonio de Cortegazas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Avión, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende solamente el lugar de Cortegazas, con 82 habits.

– San Antonio de Encomienda: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Aceboso, y las aldeas de Carballos, San Cosmede y Souto; 140 habits.

San Antonio de [illegible]: *Geog.* [illegible] bitantes. ‖ Pueblo cab. del dist. de su nombre, prov. y dep. de Puno, Perú, sit. 66 1/2 kilómetros al S.O. de Puno. Le dominan un cerro [illegible] de las Victorias. El pueblo gozó de gran prosperidad cuando estaban sus minas en explotación.

– San Antonio de Feás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Feás y Vilachá, y la aldea de Fenteira ó Fanteira; 382 habits.

– San Antonio de Flores: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Texiguat, dep. del Paraíso, Honduras; 850 habits. ‖ Pueblo y municipio del dist. de Pespire, dep. de Choluteca, Honduras, sit. á orillas del río Pespire, en la carretera de Tegucigalpa á La Brea; 800 habits.

– San Antonio de la Cal: *Geog.* Pueblo cab. municipal del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 1314 habits. Sit. al pie de un cerro, cerca y al S. de la cap. ‖ Pueblo del distrito del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 1203 habitantes.

– San Antonio de la Cañada: *Geog.* V. cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Tehuacán, est. de Puebla, Méjico, sit. al N.E. de la cab. del dist. La municip. tiene 1500 habitantes, y comprende la v., los pueblos de Santa María del Monte, Lagunas, Santa Catarina y Necoxalco, y un rancho.

– San Antonio de la Colpa: *Geog.* Pueblo del dist. y prov. de Huamachuco, dep. de la Libertad, Perú; 890 habits.

– San Antonio de la Cruz: *Geog.* Pueblo del dist. y dep. de Chalatenango, Salvador, situado cerca de la margen izq. del Sumpul, 24 kms. al N. de la c. de Chalatenango. Clima sano y muy cálido. Cerca y al E. del pueblo está la fuente templada medicinal llamada el Ojushte. Producción de añil; 1526 habits.

– San Antonio de la Foz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Morcín, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Lugar de Abajo y Lugar de Arriba, y las aldeas de Collada, Otura y Purrimán; 580 habits.

– San Antonio de la Huerta: *Geog.* Municipalidad del dist. de Ures, est. de Sonora, Méjico; 740 habits. Comprende el pueblo del mismo nombre, la comisaría de Tesopaco, la congregación de Tinaja, y un rancho.

– San Antonio de las Vegas: *Geog.* Pueblo con ayunt., al que está agregado el caserío de Durán, p. j. de Bejucal, prov. de la Habana, Cuba; 4650 habits. el ayunt., y 1150 el pueblo. Produce el término azúcar, maíz y tabaco, y se cría ganado de toda clase. A 3 kms. se halla la estación de Durán. Riega el término un río de igual nombre, que corre al S.E., envía un brazo al río del Aguacate, y luego, confundido con el río Blanco, entra en la laguna de Tomates.

– San Antonio de las Vueltas: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de San Juan de los Remedios, prov. de Santa Clara, Cuba; 950 habits. la v., y 16300 el ayunt., al que están agregados los barrios de Aguada de Moya, Piedras, Quinta, Sagua la Chica, Taguayabón, Vega Alta y Vegas de Palma. Azúcar, tabaco y frutas menores. Ferrocarril de Caibarién y de Sagua la Grande en Quinta, Taguayabón, Vega Alta y Vegas.

– San Antonio del Mazo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villamartín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de El Mazo, con 176 habits.

San Antonio del Monte: *Geog.* Pueblo del dist. y dep. de Sonsonate, Salvador, sit. á orillas del riachuelo de su nombre, un km. al S.O. de la cab. del dep. Es notable por el templo dedicado al santo de su nombre, á cuya fiesta acuden anualmente millares de devotos. El clima del pueblo es sano y fresco; 996 habits.

San Antonio del Norte: *Geog.* Dist. del dep. de la Paz, Honduras; [illegible] habits., y seis municips. de San Antonio, Aguantequerique, Caridad, Lanterique, Mercedes de Oriente y San Juan. La c. y municip. de San Antonio del Norte tiene 3000 habits., y activo comercio en añil, quesos y ganados. Es una de las poblaciones más [illegible] de la Rep.

San Antonio de los Baños: *Geog.* Part. [illegible]

[illegible] que produce el afamado ta[illegible] cercanías. Tuvo ésta su [illegible] segundo marqués de Cárdenas, d[illegible] la misma, cuyas funciones ejerció con gran beneficio del vecindario y legó á sus sucesores. Pero [illegible] po al pueblo la protección de su [illegible] si á principios de este siglo la industria de la emigración dominicana no hubiese enriquecido [illegible] tivos cafetales.

San Antonio [illegible] del dist. y dep. de Chalatenango, Salvador; 745 habits. Esta población, anteriormente llamada los Ranchos, se halla sit. en un pequeño valle, 10 kms. al E. de la cab. del dep. Clima agradable y sano. Producción de añil. Cerca y al N. hay una fuente templada medicinal de aguas sulfurosas; 745 habits.

San Antonio [illegible] de parroquia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Hueges y varios caseríos; 223 habits.

San Antonio [illegible] dep. de Tegucigalpa, Honduras; 5800 habits. y cuatro municips., que son el de su nombre y los de Naraita, Tatumbla y Valle de Angeles. El municip. de San Antonio de Oriente tiene 1700 habits., y hállase el pueblo al pie de un alto cerro [illegible] término hay abundantes minas de oro y plata, y se producen maíz, fríjoles, caña de azúcar, café, plátanos y arroz.

San Antonio [illegible] quia del ayunt. de Manzaneda, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Paradela de Abajo y Paradela de Arriba; 220 habits.

San Antonio [illegible] de parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Pareisás, con 162 habits.

San Antonio [illegible] *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Rubiana, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de [illegible] habits.

San Antonio [illegible] del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. [illegible] San Félix; 321 habits.

San Antonio [illegible] *Geog.* Pueblo con ayunt., al que está agregada la aldea de San Matías [illegible] Jaruco, prov. de la Habana, Cuba; 5800 habitantes el ayunt., y 1200 el pueblo. El término [illegible] más al S., á la actual situación del pueblo, que [illegible]

almacenes, que por eso se llama hoy el nuevo de San Matías (Pezuela).

– SAN ANTONIO DE ROBELLADA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Onís, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Robellada, con 264 habits.

– SAN ANTONIO DE SAN MIGUEL DE OTERO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villamartín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de San Miguel de Otero, con 190 habits.

– SAN ANTONIO DE TOLIBIA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Labiana, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Fresnedo, Navaliego y Tolibia, y la aldea de Campas; 710 habits.

– SAN ANTONIO DE VILANOVA DE VILAMAJOR: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Granollers, prov. y dióc. de Barcelona; 981 habitantes. Cereales, vino, legumbres y hortalizas.

– SAN ANTONIO EL ALTO: *Geog.* Pueblo con agencia municipal del dist. de Villa Alvarez, est. de Oaxaca, Méjico.

– SAN ANTONIO ELOXOCHITLÁN: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Teotitlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1010 habits. Sit. al E. de la cab. del dist. y á 2590 m. de alt.

– SAN ANTONIO HUISTA: *Geog.* Municip. del dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de Jecaltenango, al S. por el de San Pedro Necta, al E. por los de Petatán y Jacaltenango, y al O. por el de Santa Ana Huista. Le riegan los ríos Santa Ana Huista y Ojoslá. Fab. de sombreros de palma, y elaboración de azúcar y panela. Cultivos de caña dulce, café, frutas, cereales, etc. El pueblo tiene 825 habits.

– SAN ANTONIO ILOTENANGO: *Geog.* Municipio del dep. del Quiché, Guatemala, limitado al N. por Totonicapam, al S. por San Pedro Jocopilas, al E. por Santa Cruz del Quiché y al O. por Santa María Chiquimula. Le riegan los ríos Pachitac, Chimente, Tzameisis y Sacbaj. Fabricación de tejidos de lana y algodón; cultivos de maíz y fríjol. El pueblo tiene 4200 habits.

– SAN ANTONIO LA ISLA: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Tenango del Valle, est. de Méjico; 1000 habitantes. Sit. 3 kms. al E. de la v. de Tenango. La municip. tiene 2495 habits., y comprende los pueblos de San Antonio la Isla, San Lucas Tepemajalco y La Concepción, y dos ranchos. ‖ Pueblo cab. de municip. en el dist. de Tenango, est. de Méjico, Méjico; 1003 habits. La municipalidad comprende tres pueblos y dos barrios, con 2494 habits.

– SAN ANTONIO LA PAZ: *Geog.* Municip. del dep. y República de Guatemala, limitado al N. por el de Sanarate, al S. por el de Palencia, al E. por el de Sanarate y al O. por el de San José del Golfo. Maíz, fríjol, arroz, yuca, caña de azúcar, tabaco, añil, plátanos, ñame, etc. El pueblo tiene 1100 habits.

– SAN ANTONIO LAS FLORES: *Geog.* Municipio del dep, y Rep. de Guatemala; está limitado al N. por el de San Raimundo, al S. por el de Chinautla, al E. por el de San José Nacahuil y al O. por el de San Pedro Sacatepéquez. Regado por los ríos Las Vacas, que atraviesa la cab. municip. de S. á N., el Zapote y el Quezada, que sirve de límite entre los municips. de San Antonio y San Raimundo. Extracciones de cal y de carbón. Maíz, fríjol, plátanos, caña de azúcar, etc.

– SAN ANTONIO MASAHUAT: *Geog.* Pueblo del dist. Olocuitla, dep. de la Paz, Salvador, sit. á orillas del Aguacayo, 28 kms. al N.E de Olocuilta y 32 al N.O. de la cab. del dep. Clima sano y fresco. Cultivos, en especial de maíz; 1 020 habits.

– SAN ANTONIO PALOPÓ: *Geog.* Municip. del dep. de Sololá, limitado al N. por el de San Andrés Semetabaj, al S. por el de San Lucas Tolimán, al E. por Godines y al O. por el lago de Atitlán. La industria, como la de los demás pueblos cercanos al lago, es la pesca. Maíz, fríjol, trigo, pepinos, chile, anís, etc.

– SAN ANTONIO Y PILAR *Geog.* Aldea del Ayunt. de San Sebastián, prov. de Santa Cruz de Tenerife, prov. de Canarias; 62 habits.

– SAN ANTONIO (MONJES DE): *Hist.* Gastón, hidalgo del Delfinado, que vivió en el siglo XI, fué en peregrinación á Saint-Didier, cerca de Vienne (en el Delfinado), para adorar las reliquias de San Antonio, que habían sido trasladadas á aquel punto desde Constantinopla. Por la intercesión del santo alcanzó la curación de la enfermedad que padecía, y que era la llamada de los *ardientes*, *fuego de San Antonio* ó *fuego infernal*. Reconocido Gastón á la bondad divina y á los favores del santo, fundó en 1070 la congregación de los religiosos ó seglares de San Antonio, haciendo construir en el sitio en que había recobrado la salud un hospital para los pobres atacados de la misma enfermedad que él padeció. El edificio fué convertido en abadía por Bonifacio VIII, y la Orden religiosa aprobada por Urbano II y por el concilio de Clermont en 1095, siendo incorporada á la Orden de Malta en 1777, tiempo en que sus individuos se extendieron por Francia hasta la supresión de las Ordenes monásticas.

– SAN ANTONIO (FRAY JOSÉ DE): *Biog.* Monje y escritor aragonés. N. en Villafeliche á 23 de marzo de 1724. M. á 8 de diciembre de 1778. Llamóse en el siglo José Pablo Romeo y Rebollar. Fraile de San Jerónimo en el monasterio de Lupsano, fué escritor laboriosísimo; y si bien no se tiene noticia de que imprimiera ninguno de sus trabajos, Latassa cita de él, entre otras, las siguientes obras: *Teología escolástica*, un tomo; *Teología dogmática*, un tomo; *Hæreticorum historiæ, liber unus*, un tomo; *Vida de San Juan Nepomuceno*, canónigo y mártir de Praga, en verso latino; *Opúsculo poético*, t. I y II; *Varias glosas* sobre diferentes oraciones, etcétera; todas estas obras, y muchas otras que dejó comenzadas, se hallan manuscritas.

– SAN ANTONIO (FRAY BARTOLOMÉ DE): *Biog.* Religioso y pintor español. N. en Ciempozuelos (Madrid) á 24 de agosto de 1708. M. en Madrid á 8 de febrero de 1782. Fueron sus padres José Rodríguez y Micaela Pantoja. A los quince años de edad tomó Bartolomé el hábito de Trinitario Descalzo en el convento de Madrid, y profesó el día 18 de septiembre de 1724. Después de haber estudiado con aprovechamiento Filosofía y Teología, pasó á Roma al convento de San Carlos de los Españoles, con el fin de estudiar la Pintura, en vista de las pruebas que había dado de su inclinación á ella y de algunos principios que tenía. Seis años estuvo en aquella capital bajo la enseñanza de Agustín Masuci, y regresó muy aprovechado á su convento de Madrid (1740). Sin faltar á la distribución de la regla, se dedicó á pintar en utilidad del convento, pues le adornó con muchas obras. Con motivo de haberse establecido la Real Academia de San Fernando (1752) pintó un cuadro alegórico, representando á *Fernando VI al lado de la Religión católica sentada en un trono con las cuatro partes del mundo*. Por esta obra fué recibido académico de mérito en el mismo año. El cuadro existía en la propia academia. Fray Bartolomé era tío del célebre arquitecto Ventura Rodríguez. Para el convento de Madrid pintó un cuadro grande para la escalera principal, representando á *Juan de Mata recibiendo de mano de la Virgen un bolsillo con dinero*, que le faltaba para el rescate de los cautivos; y otro que se puso enfrente figurando el *Martirio de varios monjes de su orden por los sarracenos*; dos frescos que se colocaron en la librería, el uno alusivo á las Ciencias y Artes, y representó en el otro los cuatro evangelistas y los cuatro doctores; en medio de ellos hubo un lienzo (al óleo) de su mano, figurando á los santos patriarcas de la Orden adorando á la beatísima Trinidad, y en el testero de la misma librería retrató Bartolomé al *P. Fr. Juan Bautista de la Concepción escribiendo, con la Virgen, el Niño Dios y varios ángeles en lo alto*. Pintó para el coro la visión que tuvo San Félix de Valois la víspera de Navidad, cuando se le apareció la madre de Dios acompañada de los espíritus celestiales cantando las alabanzas divinas; pero con motivo de haberse añadido segundo orden de asientos en la sillería del coro, se trasladó este cuadro al convento de Alcázar de San Juan, de la misma Orden. Pintó también 11 lienzos para la iglesia del de Madrid: la *Encarnación*, en el tabernáculo del altar mayor; tres en la nave principal, representando la *Virgen con el Niño*, el *Niño Dios dormido y abrazado con una cruz*, y *San Fermín Obispo*; los restantes fueron repartidos por las capillas, y eran asuntos de la infancia del Redentor y de la vida de la Virgen, con un San Bernardo. Además de un Cristo muerto que se ponía en el monumento de Semana Santa, eran de su mano varios retratos de generales y de obispos de su Orden, colocados en distintos parajes del propio convento; pero su mayor obra fué una *Oración del Huerto*, colocada en un ángulo del claustro.

SANAR (del lat. *sānare*): a. Restituir á uno la salud que había perdido.

> ... él me respondió: lo que á unos mata, á otros SANA.
>
> *Estebanillo González.*

> A soplos podréis SANARME:
> Mirad ¡qué barata cura!
>
> TIRSO DE MOLINA.

– SANAR: n. Recobrar el enfermo la salud.

> Sin duda que le han curado
> Por ensalmo. – Cuchillada
> Que rompió los mismos sesos,
> ¿En tan breve tiempo SANA?
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> Aunque por muerto me dieron,
> De mis heridas SANÉ.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SANARATE: *Geog.* Municip. del dep. y Rep. de Guatemala, limitado al N. por la hacienda de Agua Blanca, jurisdicción municipal de Guastatoya; al S. por el municip. de San Antonio la Paz y el río de los Plátanos; al E. por los de Sansaria y Guastatoya en el dep. de Jalapa, y al O. por el río Grande y el municip. de San Antonio la Paz. Regado por los ríos de los Plátanos y el Grande, que más adelante toma el nombre de Matagua. Maíz, fríjol, calabazas, plátanos, caña de azúcar, etc. El pueblo, sit. en un extenso valle y rodeado de altos cerros, tiene 2150 habits.

SAN ASENJO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Espeja, p. j. de Burgo de Osma, prov. de Soria; 51 habits.

SAN ASENSIO: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Haro, prov. de Logroño, dióc. de Calahorra; 2390 habits. Sit. entre los ríos Ebro y Najerilla, con hermosa campiña ligeramente ondulada con lomas muy bajas, y en el f. c. de Logroño á Miranda, con estación intermedia entre las de Cenicero y Briones. Cereales, vino y legumbres; fab. de aguardientes. En el término hubo un monasterio de Jerónimos dedicado á Nuestra Señora de la Estrella y fundado en 1420; era un edificio sólido y de grandes dimensiones, pero de poco gusto, excepto el panteón, en el que había una buena estatua de Nuestra Señora de los Angeles. Rodean lo que fué monasterio hermosas huertas, y más lejos se alza el cerro llamado Davalillo, casi por completo circuido por el Ebro y en cuya cumbre se ven los restos de un castillo y ruinas de otros edifs., suponiéndose que sea éste el sitio que en la antigüedad ocupó la villa.

– SAN ASENSIO LOS CANTOS: *Geog.* Aldea del ayunt. de Ojacastro, p. j. de Santo Domingo de la Calzada, prov. de Logroño; 38 habits.

SANATA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Llinás, p. j. de Granollers, prov. de Barcelona; 182 habitantes.

SANATE: *Geog.* Isla del lago de Nicaragua, República de este nombre, sit. entre las de Solentiname y Ometepe, al N.E. de la isla Tortuga.

SAN ATENÓGENES: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Poanas, part. de Nombre de Dios, est. de Durango, Méjico; 805 habits.

SANATIVO, VA (del lat. *sanatīvus*): adj. Que sana ó tiene virtud de sanar.

SANATORIO (del lat. *sanare*, curar): m. *Hig.* y *Med.* Establecimiento destinado al cuidado de enfermos y convalecientes, en el que éstos, y especialmente los niños pobres y enfermos, son atendidos y curados ó aliviados. Estos sanatorios para niños son muy oportunos, según enseña la experiencia, para el tratamiento eficaz de sus afecciones.

La organización general de la asistencia para los niños era, hasta hace pocos años, un punto poco atendido con relación á su importancia en la Higiene. En la actualidad, por el contrario, todas las naciones han dictado medidas, disposiciones, leyes, y han levantado establecimientos á propósito para proteger la salud de los niños. Hoy existen en casi todas las Universidades del extranjero (y aun en España, que en este punto

no ha ido á la zaga de las demás clínicas de niños, y también casas cuna, establecidas por vez primera en Francia por Marbeau, etc.

Sin embargo (dice Eulenburg, *Dicc. enciclopédico de Med. y Cir.*), á despecho de las diversas disposiciones adoptadas estos últimos años para proteger la salud de los niños, es siempre algo insuficiente el cuidado de los niños pobres, escrofulosos y debilitados por una alimentación defectuosa y las malas condiciones de las viviendas; niños que no son recibidos en muchos hospitales, ó que si lo son no encuentran en ellos las condiciones necesarias para su curación. A esto se añade que, para los niños con enfermedades crónicas, suele ser poco eficaz el tratamiento ambulante, máxime si, como sucede en la generalidad de los casos, tales enfermitos carecen de las condiciones necesarias para su curación: aire puro, buenas viviendas, y una alimentación reconstituyente y oportuna.

En su consecuencia, en los tiempos modernos se ha tratado de construir *sanatorios* para los niños, especialmente para los escrofulosos, en las costas, y para los débiles ó predispuestos á la tuberculosis en el campo ó la montaña. Aun cuando el número de estos establecimientos, en relación con el de niños necesitados, es relativamente escaso, los beneficios obtenidos resultan ya grandísimos, siendo de desear que estos establecimientos se multipliquen, toda vez que resultan muy útiles, no sólo para los niños pobres y sus allegados, sino también indirectamente para toda la nación.

Un distinguido escritor médico contemporáneo, el Dr. Tolosa Latour (en su *Apéndice* á la segunda edición española de la obra de Brochard, *Del uso de los baños de mar en los niños*), dice lo siguiente: «Sí, es cierto; el aire puro de las montañas, embalsamado por las hierbas aromáticas del monte; el manso río de aguas puras y cristalinas, que contrastan con el rico venero del manantial en cuyo seno palpita, por decirlo así, la medicina natural; los bosques umbríos poblados de árboles centenarios, vigorosos, que se yerguen sanos, como para mostrarnos cómo debe ser la vida en la naturaleza; el mar, por último, tan grandioso, que el mejor poema compuesto en honor suyo se condensa en una muda y entusiasta admiración; la naturaleza entera, en fin, parece como que dice incesantemente al hombre: Ven á mi seno, de vez en cuando, para recuperar el vigor perdido en la siempre antehigiénica ciudad, donde te consumes en estériles delirios; y, pues soy tu madre, pues tan dulce nombre me prodigas siempre, tráeme los niños, que en mi regazo cobrarán vigor, y te los devolveré fuertes, sanos y buenos. En la ciudad, con su cosmopolitismo egoísta y sus refinamientos de malicia, perderás el amor sagrado de la patria, como se olvida la familia y sus afectos en los brazos del placer venal. En el campo, junto al mar, frente á frente de la naturaleza, donde te sentirás acariciado por el paternal calor del sol, recuperarás la salud, y sobre todo esa dulce paz del corazón por la cual lloran los que tienen hambre y los que se sienten ahitos; los que creen sinceramente y los que dudan con hipocresía; los que saborean la fugaz dicha de vivir y los que sufren todos los dolores inherentes al sér humano...»

Inglaterra camina á la cabeza de la fundación de sanatorios para los niños, como en tantos otros problemas higiénicos. El primer establecimiento de este género para niños escrofulosos fué erigido por Marporte en las costas del Canal de la Mancha. En 1845 se levantó otro en Turín para raquíticos y escrofulosos.

Francia comenzó pocos años después su campaña en este sentido, levantando el célebre hospital marítimo ó sanatorio de Berk-sur-Mer, al que siguió otro en Cette y algunos más. El citado Dr. Tolosa Latour escribe estas líneas tratando de una visita que hizo en 1883 al expresado sanatorio: «Pernoctando en aquel verdadero palacio de la caridad, pude ver muy de cerca los detalles de la vida íntima del hospital, durmiendo en el mismo asilo, tomando la alimentación preparada por el personal, y hasta practicando alguna operación... En los numerosos casos que la Administración envía, vi no pocos operados de resecciones, amputaciones, etc., en los cuales la escrófula había producido tales y tan hondos trastornos que se hizo necesaria la intervención quirúrgica. La estadística fué favorable, hasta el extremo de que la mortalidad no llegó al 6 por 100, y [illegible] que se [illegible] hospitales de las grandes ciudades... Allí, más de una vez, me decía Cazín, en niños condenados á la intervención quirúrgica se había esperado un mes con el fin de reponer al enfermito, que venía depauperado de París ú otro punto, y, con gran sorpresa, la naturaleza había hecho, sin operación, curaciones verdaderamente sorprendentes» (*loc. cit.*).

Análogos resultados se observan en el sanatorio de Middelkerque, cerca de Ostende (fundado con un legado de 500 000 francos que hizo un filántropo, Roger de Grimberghe). Uno de sus médicos, el Dr. Casse, decía á un amigo del autor de estas líneas, enseñándole una joven de catorce años cuyo cuerpo era una verdadera criba de cicatrices: «He aquí un caso interesante. Esta niña llegó hace cuatro años con tales lesiones que no me atreví á operarla, no sabiendo por dónde empezar. Ella sola ha ido eliminando algunos secuestros, y los miembros, condenados á la amputación en un principio, están hoy perfectamente útiles.»

La estadística de 41 783 casos, recogidos en los sanatorios ú hospitales marinos de distintos países, da las siguientes proporciones: curaciones 33,3 por 100, mejorías 59,6, sin resultado 5,8, agravados 0,1 y muertos 1,1. Con razón dice Fonssagrives en sus *Lecciones acerca de la Higiene de la infancia*: «Compárense estos magníficos resultados con los que se obtienen dando el yodo, el bromo, el cloruro de bario, la cicuta ó el oro entre las cuatro paredes de las salas de un hospital.»

Los estados diatésicos de la escrófula, caracterizados por esa languidez orgánica del enfermo, ese abotargamiento característico; los infartos de los ganglios linfáticos cervicales; la inflamación crónica de las mucosas nasal y ocular; los eczemas persistentes y rebeldes de la piel; los verdaderos gomas escrofulosos y esos abscesos traidores llamados fríos, que se ocultan muchas veces á la mirada del médico, es evidente que se modifican y curan radicalmente en esos sanatorios á orilla del mar. En cambio las caries vertebrales con abscesos por congestión, las ulceraciones cutáneas y mucosas, intensas y extensas, que afectan forma crónica, son más tenaces y dejan indelebles señales en la piel, sin contar las deformidades que pueden resultar de lesiones más hondas, ó por la intervención quirúrgica.

En todos los enfermos se observa, al poco tiempo de ingresar, aumento de peso y de fuerza. Esto se debe, por una parte, á que la hematosis se verifica mejor, aumentando notablemente la proporción de los glóbulos rojos; y por otra, á que se regularizan las funciones digestivas y se entona el organismo. El Dr. Cartier, interno que fué del Sanatorio de Berck, se explica en estos términos hablando del *raquitismo* y *su tratamiento*: «En el raquitismo, es el estómago quien padece, es el que se halla perturbado á causa de una alimentación defectuosa, y no hace experimentar á los alimentos las modificaciones químicas que necesitan para que el organismo las aproveche. Es positivo que el aire de mar restablece poco á poco la funcionalidad del órgano.»

La excitación que produce la atmósfera marina es tan evidente, que á veces llega á constituir una verdadera contraindicación en los casos de meningitis tuberculosa, y sobre todo para los temperamentos históriconeuropáticos, á quienes el mar perjudica en vez de favorecerles. Lo propio puede decirse de los hemoptoicos. Los convalecientes, sobre todo los de enfermedades infecciosas, obtienen positivas ventajas, siempre que no les aqueje fiebre, pues los febriles pudieran agravarse.

No todos los enfermos del sistema nervioso empeoran á orillas del mar; los paralíticos generales que no estén en el período congestivo mejoran mucho, lo mismo que algunas otras formas. En esto se funda el reputado mentalista Dr. Esquerdo para llevar cierto número de pensionistas de Carabanchel á la costa de Alicante, en la playa de Villajoyosa, que reune excelentes condiciones de seguridad y es sin disputa una de las más pintorescas del Mediterráneo, hasta el punto de que podría ser sin gran inconveniente un buen sanatorio. En esa localidad permaneció precisamente unos tres meses el ilustre hombre público Ruiz Zorrilla, poco tiempo antes de su muerte, obteniendo entonces notable mejoría en su quebrantada salud.

[illegible] Méndez A[illegible] talento. Al Dr. T[illegible] ro de su clase en [illegible] descubrimiento de América. H[illegible] giéndose al Dr. Larra y C[illegible] la reciente Real orden d[illegible] to referente á colonias e[illegible] dice que los poderes públicos y [illegible] los fundados en otras naciones: animado y pro[illegible] quirí buena porción de terreno, encomendé los planos al [illegible] Fernández [illegible] Hospital [illegible] construcción en pabellones por el sistema Tollet entiendo reune excelentes condiciones hi[illegible]cas); y, confiado en la protección ofreci[illegible] samiento, modesta y calladamente nos preparamos á colocar la primera piedra del benéfico instituto...»

Y ya que se ha citado como ejemplo el Sanatorio de Santa Clara (cuya edificación adelanta [illegible] tido al autor de estas líneas copiar algunos párrafos de la Memoria ó proyecto presentado por el arquitecto D. Eduardo Fernández.

«La necesidad del establecimiento de sanatorios marítimos en España no admite discusión: sólo, sí, como dato vergonzoso para nuestro país, de tan dilatadas costas para ambos mares, y con todas las exposiciones imaginables, debemos consignar que en Italia pasan de 30 los que están en servicio, en Francia hay más de 15, y todas las demás naciones, incluso Austria (casi sin litoral), cuentan con establecimientos de esta clase, donde encuentran alivio y se convierten en seres útiles á la patria miles de niños que en la nuestra, después de penoso y enfermizo crecimiento, desaparecen con la carga que constantemente y durante su existencia han hecho soportar á la sociedad. Reconocida la necesidad, es preciso satisfacerla [illegible] regiones el problema sería fácil, y desde la institución [illegible] la cadena social tomarían parte con actividad febril en tan [illegible] sino en contados meses veríamos alzarse, á impulsos de bondadosos esfuerzos, infinidad de esas construcciones. [illegible] sería el que la costa cantábrica albergase en sus playas, ya en Zaraúz, ya próximo á Santoña, ya contiguo á Gijón, en bien dispuestos sanatorios y hospitales [illegible] blecimientos.

[illegible] nes quedan descritas, debemos examinar la orientación y nivel [illegible]

comedo por su fuerza y constancia, y la de una de las dimensiones mayores del terreno; con estas bases, la orientación que da satisfacción al paralelismo aproximado al mar, y á la mayor diagonal del terreno y á la oblicuidad del veinto N.O., es de 30°.

«La construcción ha de poder albergar de 90 á 100 niños de ambos sexos y el personal adjunto correspondiente, con arreglo al siguiente programa: Cuatro pabellones dormitorios, con dos salas para 12 camas cada uno, vestíbulo, refectorio, vigilante, leñera, etc. Un pabellón central de servicios generales. Un pabellón enfermería para aislamiento, tisanería, vigilancia, lencería y servicios. Una capilla agrupada con escuelas de ambos sexos. Dos almacenes. Pozos cubiertos, cobertizos y gimnasio.»

Como este artículo tiene ya sobradas proporciones, sólo resta consignar que continúan las obras del Sanatorio de Santa Clara, y que en 24 mayo de 1895 se presentó al Congreso una proposición para levantar en la hermosa playa del Cabañal (Valencia) un gran sanatorio destinado á residencia de invierno y á proporcionar alojamiento á los bañistas durante el verano. El proyecto era vastísimo, y su autor se proponía gastar algunos millones; pero la suspensión de las tareas parlamentarias y el cambio de gobierno impidió realizarlo.

Recientemente (febrero de 1896) se han inaugurado en Madrid, Santander y otros puntos, sanatorios para los convalecientes que regresan de la campaña de Cuba.

SAN AUGUSTINE: *Geog.* Condado del est. de Tejas, Estados Unidos; 5200 habits. y 1456 kilómetros cuadrados. Sit. al E., en la orilla izquierda del Atoyac y del Angelina, que le limitan al O. y al S., cuenca del Neches. Cultivo de algodón y caña de azúcar. Cap. San Augustine.

SANAYA: *Geog.* Río del Perú, afl. del Ucayali, aguas arriba de Sarayacu.

SAN BALTASAR CHICHICAPÁN: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1540 habits. Sit. en una loma, al O. de la cab. del dist. y á 1700 m. de alt.

SAN BARTOLO: *Geog.* Municip. del dep. del Quiché, Guatemala, limitado al N. por el de Sacapulas, al S. por el de Jocopilas, al O. por este mismo y al E. por el de San Andrés Sajcabajá. Le riegan los ríos Cucul, Panimá y Paxil. Cultivo de maíz.

– SAN BARTOLO: *Geog.* Cerro del cantón de Huatusco, est. de Veracruz, Méjico. Tiene 2896 m. de alt. sobre el nivel del mar. ‖ Pueblo de la municip. y part. de Apasco, est. de Guanajuato, Méjico; 1825 habits. Sit. al E. de su cabecera, en una hondonada entre montañas. Notable lugar por sus baños minerales y por un gran hospital, que mandó edificar doña Beatriz de Tapia, que falleció en 1602. ‖ Pueblo de la municip. y dist. de Ixtlahuac, est. de Méjico, Méjico; 1060 habits. ‖ Pueblo de la municip. del dist. Valle de Bravo, Méjico; 1230 habits. ‖ Hacienda cabecera de la municip. de su nombre, part. de San Juan de Guadalupe, est. de Durango, Méjico. La municip. tiene 2250 habits., y comprende la hacienda dicha, las congregaciones de Ranchería y Mineral de Reyes, cuatro haciendas y seis ranchos.

– SAN BARTOLO COYOTEPEC: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 1405 habits. Sit. en la falda de un cerro, al S. de la cap. del est. y á 1654 m. de alt.

– SAN BARTOLO CUIRATEO: *Geog.* Pueblo de la municip. de Tajimaroa, dist. de Zinapécuaro, est. de Michoacán, Méjico; 790 habits.

– SAN BARTOLO NAUCALPAN: *Geog.* V. cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Tlalnepantla, est. de Méjico, Méjico; 550 habitantes. Sit. al S.O. de la v. de Tlalnepantla y al O. de la de Méjico. Al O. y á unos 2 kms. se encuentran el santuario de los Remedios y un notable y antiguo acueducto tendido entre dos lomas. La municip. tiene 7080 habits., y comprende la v., los pueblos Santa María, Santa Cruz, Santiago, San Mateo, San Juan, Remedios, San Lorenzo, San Rafael, San Antonio, San Luis, San Esteban, San Andrés, Cuauatlalpán, Tlaltenango, Tecamachales, Chimalpa y Tepatlaxco, un barrio, siete haciendas y dos rancherías.

– SAN BARTOLO YAUTEPEC: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de su nombre, est. de Oaxaca, Méjico; 1024 habits. Sit. en una cañada, á 25 kms. al S.E. de la cab. del dist. y á 1100 m. sobre el nivel del mar.

SAN BARTOLOMÉ: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Juan de Pribio, ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña; 160 habits. ‖ Aldea del ayunt. de Jubera, p. j. y prov. de Logroño; 108 habits. ‖ Arrabal del ayunt. de Andosilla, p. j. de Estella, prov. de Navarra; 76 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Villavaler, ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 84 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Bartolomé de Miranda, ayunt. de Miranda, partido judicial de Belmonte, prov. de Oviedo; 133 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Bartolomé de Rebordanes, ayunt. y p. j. de Túy, provincia de Pontevedra; 67 habits. ‖ Caserío del ayunt. y p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 267 habits. ‖ Barrio del ayunt. de Busturia, p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 178 habits. ‖ Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Guime y Montaña Blanca, p. j. de Arrecife, isla de Lanzarote, prov. y dióc. de Canarias; 1565 habits. Sit. en la parte S. de la isla. Terreno montuoso, con muchas cortaduras y barrancos y algunos valles y cañadas fértiles; cereales, vinos y hortalizas; cría de ganados. Abundan en el término las lavas y escorias y volcánicas.

– SAN BARTOLOMÉ: *Geog.* Sierra de la isla de Cuba, en la prov. de Pinar del Río; se extiende al N.N.O. de Santa Cruz, en el corral de su nombre, entroncándose con las sierras de Limones y de Rangel. La atraviesa el río Taco-Taco, que vacía en el de Santa Cruz, y éste la separa al N.E. de la loma de Peña Blanca.

– SAN BARTOLOMÉ: *Geog.* Isla de las Pequeñas Antillas, perteneciente á Francia y llamada vulgarmente San Bart ó Saint-Bart, sit. al S.E. de la isla San Martín, en los 17° 54′ 25″ lat. N. y 59° 10′ long. O. Madrid (Gustavia); 21 kms.² y 2700 habits. San Bartolomé, con San Martín, La Aguila y Los Perros, puede considerarse como parte de un grupo sit. sobre el veril occidental de un espacioso placer compuesto en gran parte de conchas, arena blanca ó gris, coral y una especie de costra formada por cierta planta marina cubierta de sedimentos calizos. Dicho placer sale 14 millas al E. de San Bartolomé, 8 al N.E. y apenas 6 al S.O., pero al E.S.E. se extiende 27 millas hasta un notable canalizo que lo separa de una lengüeta que corre 12 millas de O. á E., y cuya extremidad oriental dista á su vez otras 12 millas del veril occidental del banco de la Antigua. El mismo, desde la Anguilita, pequeña isla al N.E. de la Anguila, se extiende 25 millas al E. á terminar en punta; luego vuelve casi en línea recta al O. ¼ N.O. hasta 3,5 millas al N. de dicha Anguilita, y entonces repentinamente tira hacia el N.N.O. formando un hondo seno en distancia de 15 millas, hasta concluir en una lengua de 3 millas de ancho, situada en el paralelo 18° 33′ N. y á 23 millas al E. ¼ S.E. del islote Sombrero. San Bartolomé, isla en general árida y estéril, aunque bien cultivada, es de figura irregular, muy entrecortada de ensenaditas separadas entre sí por puntas escarpadas, peñascosas y de poca elevación; se tiende 5 millas del E. al O. con 1 ó 2 de ancho variable, y se distingue á cierta distancia por tres cerros de casi igual altura sit. en su parte oriental, los cuales forman un triángulo, aunque mirados por el S.S.O., O. ¼ S.O., N.O. ¼ O. y los arrumbamientos opuestos aparecen como si no fueran más que dos. El más oriental de dichos cerros es más agudo que los otros y se eleva 302 m.; el más septentrional es el más redondo y tiene 250 m. de alt., y últimamente el más meridional es un término medio entre los dos anteriores, tanto en su configuración como en su altura, que es de 261 m. Las costas oriental y septentrional de San Bartolomé están rodeadas de un angosto arrecife de coral que rompe siempre y por fuera del cual hay una porción de islotes. Esta isla fué colonizada por los franceses en 1648; de 1651 á 1659 fué propiedad de la Orden de Malta, y después de varias alternativas fué cedida en 1785 á los suecos, volviendo á poder de Francia en 1878. Constituye un municipio de la colonia de Guadalupe, y su cap. es Gustavia.

– SAN BARTOLOMÉ: *Geog.* Fracción del distrito de Remedios, prov. del Norte, dep. de Antioquía, Colombia; es un puerto fluvial sit. en la margen izquierda del río Magdalena. Según Codazzi, este pueblo podría reemplazar con ventaja á Nare para recibir todos los efectos que bajen ó suban por dicho río, y está llamado á ser punto de gran feria anual, á la que concurrirían con más provecho y ventaja los comerciantes y especuladores que á la llamada de Magangué; y así San Bartolomé, que hoy es casi desconocido, vendría á ser un pueblo interesante en la grande arteria colombina. Hace muy pocos años figuraba como dist. (Esguerra, *Dic. Geográfico de Colombia*).

– SAN BARTOLOMÉ: *Geog.* Municip. del departamento de Totonicapam, Guatemala, limitado al N. y al E. por el de Momostenango, al S. por Calel y al O. por el municip. de Malacatán. Le riegan los Agua Caliente, Paixboch y Hondo. Fab. de tejidos de lana y algodón; cultivos de maíz. ‖ Municip. del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de Santiago Sacatepéquez, al S. por el de San Mateo, al E. por el de San Lucas y al O. por el camino de Sumpango. Cultivos de maíz, fríjol, verduras, frutas, etc. El pueblo tiene 300 habits.

– SAN BARTOLOMÉ: *Geog.* Puerto de Méjico, en el litoral de la Baja California, en las costas del Pacífico. Es el mejor de los que se encuentran en la costa O. de la Baja California, entre la bahía de la Magdalena, en dicha costa, y el de San Diego en la Alta California. Es de forma circular y con un diámetro de unas 2 ½ millas. Tiene su entrada por entre punta Sargazo y Cabo Tórtola. ‖ C. cab. de la municip. de su nombre, dep. de la Libertad, est. de Chiapas, Méjico; 3600 habits. Sit. al S. de la c. de San Cristóbal. La municip. tiene 5730 habits. entre la expresada c. y 36 haciendas.

– SAN BARTOLOMÉ: *Geog.* Isla del Archip. de las Nuevas Hébridas, Melanesia, Oceanía, sit. al E. de Espíritu Santo, separada de Malicolo por el estrecho que Cook llamó de Bougainville. Tiene 105 kms.² de sup.

– SAN BARTOLOMÉ AMEYALCO: *Geog.* Pueblo de la municip. de San Angel, prefectura de Tlalpán, dist. Federal, Méjico; 570 habits. Sit 8 kilómetros al O. de la cab. municipal.

– SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLA: *Geog.* Partido de la municip. de Chautempán, dist. de Hidalgo, est. de Tlaxcala, Méjico; 685 habitantes. Sit. cerca y al S.E. de la cab. municip.

– SAN BARTOLOMÉ CUAUTLAPEXCO: *Geog.* Pueblo de la municip. de Acolmán, dist. de Texcoco, est. de Méjico, Méjico; 215 habits. Sit. cerca y al S.O. de San Juan Teotihuacán.

– SAN BARTOLOMÉ DE ABRAGÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Abragán, Lago y Laguiño; 97 habits.

– SAN BARTOLOMÉ DE BAGUDE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Acebedo, Bagude, Recesendes y Viduedo; 216 habits.

– SAN BARTOLOMÉ DE BAÍÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Baíña, Cardeo, El Lugar y Traspalacio, y la aldea de Valmurián de Arriba; 578 habits.

– SAN BARTOLOMÉ DE BALDRIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cualedro, p. j. de Verín, provincia de Orense. Comprende los lugares de Baldriz y Mercedes; 232 habits.

– SAN BARTOLOMÉ DE BALTAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baltar, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Baltar (que es la cab. del ayunt.) y Gomariz; 625 habits.

– SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. del Barco de Avila, dióc. de Plasencia; 534 habits. Sit. cerca la sierra de Béjar y de la prov. de Salamanca. Terreno escabroso, con algunas vegas; trigo, lino y hortalizas.

– SAN BARTOLOMÉ DE BELESAR: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Belesar, con 60 habits.

– SAN BARTOLOMÉ DE BERRANDE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villardebós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de

Alto, Atrabe, Berrande y Lamasdeite; 569 habitantes.

San Bartolomé de Bresmaus: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Sarreaus, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Bresmaus, con 108 habits.

San Bartolomé de Cabanetro: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Abadin, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Curras, con 64 habits.

San Bartolomé de Cadabedo: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cadabedo, Ferrería, Fontelas y Montouto; 152 habits.

San Bartolomé de Calayan: Geog. Pueblo de la prov. de Islas Batanes, Filipinas; 1362 habits.

San Bartolomé de Correlle: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Buenaire, Campelos, Fojo, Martiñan, Pedras y Sar; 397 habits.

San Bartolomé de Corneja: Geog. Lugar con ayunt., al que está agregado el de Palacios de Corneja, p. j. de Piedrahita, prov. de Avila, dióc. de Avila; 285 habits. Sit. á la dra. del río Corneja, en el valle de este nombre; cereales y hortalizas. Carretera de Piedrahita á Sorihuela.

– San Bartolomé de Couto: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea, Costoya, Cota, Ferreirós, Insúa, Junqueiras, Morrajón, Santa Baya, Toural y Trovisca; las aldeas de Barbeito, Cotas, Choza y Fojo, y varios caseríos; 737 habits.

– San Bartolomé de Chamoso: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y provincia de Lugo. Comprende la aldea de Quintela y varios caseríos; 68 habits.

– San Bartolomé de Chaveán: Geog. Parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, partido judicial de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Chaveán, con 111 habits.

– San Bartolomé de Domiz: Geog. Parroquia del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Domiz, con 172 habits.

– San Bartolomé de Don Salvador: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende sólo el caserío de Salvador, con 14 habitantes.

– San Bartolomé de Eiras: Geog. Parroquia del ayunt. de Rosal, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carril, Iglesias, Monterreal y Picones; 314 habits.

– San Bartolomé de Fontao: Geog. Parroquia del ayunt. de La Teijeira, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Fontao, con 65 habits.

– San Bartolomé de Fornelos: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Fornelos, con 280 habits.

– San Bartolomé de Fozara: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Borrajeiros, Lomba y Outeiro de Castro, y las aldeas de Barreiros, Iglesia, Outeiro de Fernando y Paraños; 281 habits.

– San Bartolomé de Fraga: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Lobera, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Fraga, con 129 habits.

– San Bartolomé de Ganade: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Ginzo de Limia, provincia de Orense. Comprende los lugares de Gorgolaza, Outeiro, San Victorio y Souto, y las aldeas de La Barja, Barrio, Barrio de Fondo, Casares, Casas da Veiga, Estremadoiro, Peninvello, Rial y Rigueiro; 724 habits.

– San Bartolomé de Hermora: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, partido judicial de Chantada, prov. de Lugo. Comprende sólo el caserío de Hermora, con 28 habitantes.

– San Bartolomé de Insua: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende los lugares de Abedelo, Catroira, Lama, [illegible] y [illegible] habits.

San Bartolomé [illegible] parroquia del ayunt. de [illegible] p. j. de [illegible] las, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Campelo, Eidobajo, Grifa, Jiesta, Liñares, Outeiro, [illegible] y [illegible], y las aldeas de Aredo y Barreiras; 515 habits.

San Bartolomé de [illegible]: Geog. [illegible] parroquia del ayunt. de Jove, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende [illegible] da Aldea, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Carballas, Lamaboa, Pumariño y Rocha; 248 habits.

– San Bartolomé de Labra: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Onís, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Labra, la aldea de [illegible] y varios caseríos; [illegible] habits.

San Bartolomé de la Cuadra: Geog. Caserío y establecimiento de aguas minerales en el municip. de Santa Cruz de Olorde, p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. de Barcelona. El yacimiento está en terreno mioceno, próximo á estratos de trasición metamórfica. Caudal abundante. Temperatura 30°. Contienen estas aguas bicarbonatos, predominando los térreoalcalinos y el de hierro, y deben, pues, figurar entre las bicarbonatadocálcicas, variedad ferruginosa. Las utilizan enfermos de gastralgia, dispepsia, cloroanemia y desarreglos menstruales. La instalación es muy deficiente. Temporada oficial de 1.° de junio á 30 de septiembre.

– San Bartolomé de la Galga: Geog. Caserío del ayunt. de Puntallana, p. j. de Santa Cruz de La Palma, prov. de Canarias; 58 habitantes.

– San Bartolomé de la Mosa: Geog. Parroquia del ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Congostra, Corzos, Currelos, Custen y Paredes; 488 habits.

– San Bartolomé de las Abiertas: Geog. Lugar con ayunt., p. j. de Talavera de la Reina, prov. y dióc. de Toledo; 1057 habits. Sit. al S. de Talavera, entre los ríos Sangrera y Pusa. Cereales, garbanzos y hortalizas.

– San Bartolomé de la Torre: Geog. V. con ayunt., p. j. y prov. de Huelva, dióc. de Sevilla; 1152 habits. Sit. al N.O. de Gibraleón, con estación en el f. c. de Huelva á Tharsis, intermedia entre las de Alosno y Fuente Salada. Terreno montuoso en parte; cereales, vino, aceite y hortalizas.

– San Bartolomé del Cueto: Geog. Monte en el término de Villagatón, cerca de Los Barrios de Nistoso, p. j. de Astorga, prov. de León. En su cima hubo un monasterio de Templarios, que extinguida esta Orden se agregó á la de San Juan de Jerusalén. Su iglesia se conservó hasta mediados del siglo XVIII.

– San Bartolomé de Lea: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lea, Rigueiral y Veiga de Lea; 62 habits.

– San Bartolomé del Grau: Geog. Lugar con ayunt., al que se hallan agregadas muchas alquerías y masías, p. j. y dióc. de Vich, provincia de Barcelona; 482 habits. Cereales, hortalizas y legumbres.

– San Bartolomé del Monte: Geog. Pueblo de indígenas, tenencia de la municip. y dist. de Zitácuaro, est. de Michoacán, Méjico; 650 habitantes. Sit. en la sierra, no lejos y al N. de Zitácuaro.

San Bartolomé de Lorriana: Geog. Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Lampaja, Loriana y Malpica, y la aldea de Lubrió; 461 habits.

San Bartolomé de los Montes: Geog. Lugar del ayunt. de Junta de Soto, p. j. de Laredo, prov. de Santander; 87 habits.

San Bartolomé de Lourido: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Valdoviño, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Campo, Caneiro, Casal, Costa, Lodeiro y Reguengo; [illegible] habits.

– San Bartolomé del Pino: Geog. Pueblo de la municip. y dist. de Amealco, est. de Que[illegible]

[illegible]

Cutiellos. Hospit[illegible]

[illegible] milda, Chao de Leira, Gamalleira, Monteseiro, [illegible]

San Bartolomé de [illegible] quia del ayunt. de Nava, p. j. de [illegible], provincia de Oviedo. Comprende la [illegible] ayunt.; los lugares de B[illegible] ñera, Cezoso, Gradátila, [illegible] nes de Arriba, Monga, Ovín, [illegible] dali, Villa, Villamartín de Aba[illegible] de Arriba, y la aldea de Solano; 4130 habits.

– San Bartolomé de Ondes: Geog. Parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Ondes y San Martín; 315 habits.

– San Bartolomé de Orlé: Geog. Parroquia [illegible] Oviedo. Comprende el lugar de Orlé y Nozadela; 414 habits.

San Bartolomé de [illegible] del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Canedo y Sabugo, y las aldeas de Borouas, Cabornas, Calella, Carral, Rellón y Los Remedios; 840 habits.

San Bartolomé de [illegible] rroquia del ayunt. de Cabranes, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende [illegible] llares; 251 habits.

San Bartolomé de [illegible] da de parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, [illegible] habits.

San Bartolomé de [illegible] rroquia del ayunt. de Villayón, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Len[illegible] Los Lagos; 485 habits.

San Bartolomé de [illegible] rroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Penouta, con 172 habits.

– San Bartolomé de Pereira: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castro, Murás, Nercellas, y Valiña Gemia; las aldeas Alende y San Bartolomé, y un caserío; 333 habits.

San Bartolomé de [illegible] ayunt., p. j. de [illegible] Avila; [illegible] dón. Terreno de sierra, con buenas vegas [illegible]

San Bartolomé de [illegible] Oviedo. Comprende el lugar de Valin, las aldeas [illegible]

– San Bartolomé de Polavieja: Geog. Pa[illegible] lavieja y Vidural, con varios caseríos; 334 habitantes.

San Bartolomé [illegible]

San Bartolomé [illegible]

San Bartolomé de Rebordáns: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tuy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Cunjeiras, Fojo, Paredes y San Bartolomé; las aldeas Manteigada, Naranjeiras y Pesegueira, y varios caseríos; 617 habits.

San Bartolomé de Riocabo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Riocabo, y varios caseríos; 400 habits.

San Bartolomé de Rueda: *Geog.* Lugar del ayunt. de Gradefes, p. j. y prov. de León. 140 habits.

– San Bartolomé de Seijido: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lama, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cabalar, Carreiro, Casavella, Cendón, Fentosa, Gayola, Pumar y Seijido; la aldea Tras da Veiga, y un caserío; 686 habits.

San Bartolomé de Tirajana: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Fataga, Juan Grande, Maspaloma y Risco Blanco, y muchos caseríos, entre ellos los de Ayagames, Los Cercados, La Culata, La Hoya, Los Sitios y Taidia, que pasan de 100 habitantes, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria, prov. y dióc. de Canarias; 3654 habits. Sit. en la parte central de la isla, hacia el S., cerca del Paso de la Plata. Terreno montuoso, al que corresponde el barranco de Tirajana. El término del ayunt. llega hasta la costa S. y S.E. de la isla, donde se hallan la punta de Maspalomas y la de las Salinas, ésta en la desembocadura del citado barranco, cerca de Juan Grande. Las principales producciones del término son cereales, frutas, vino, aceite, almendra, naranja, cidra, cochinilla y patatas. Se fabrican artículos de loza ordinaria.

– San Bartolomé de Tormes: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Piedrahita, prov. de Avila, dióc. de Avila; 281 habits. Sit. cerca y al S. del Tormes. Terreno de monte bajo en gran parte; cereales y hortalizas.

San Bartolomé de Valdepares: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Franco, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de La Barraca, El Franco, San Pelayo y Viavélez, las aldeas de Fonfría y La Ronda, y varios caseríos; 800 habits.

– San Bartolomé de Villalpape: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Marzán y Villalpape; 207 habits.

– San Bartolomé de Viodo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Viodo; 193 habits.

– San Bartolomé Morelos: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Jilotepec, est. de Méjico, Méjico; 1830 habitantes. Sit. al S.O. de la v. de Jilotepec. La municipalidad tiene 8600 habits., y comprende el pueblo mencionado, cuatro barrios, cinco haciendas, cuatro ranchos y tres rancherías. Antiguamente se llamó San Bartolomé de las Tunas.

– San Bartolomé Tlaltelolco: *Geog.* Pueblo de la municip. de Metepec, dist. de Toluca, est. de Méjico; 1000 habits.

– San Bartolomé Yucuañe: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 1250 habits. Sit. en un llano, á 35 kilómetros al E. de la cab. del dist. y á 670 m. sobre el nivel del mar.

– San Bartolomé Zoogocho: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 1100 habits. Sit. en la falda del cerro Guia-Guiat, á 30 kms. al S.O. de la cab. del dist. y á 1680 m. sobre el nivel del mar.

SAN BARTOLOMEO IN GALDO: *Geog.* C. capital de dist., prov. de Benevento, Campania, Italia; 8000 habits. Sit. cerca de la orilla dra. del Fortore. Aguas termales sulfurosas.

SAN BASILIO: *Geog.* Bahía de Méjico, en la costa oriental de la península de California, en el golfo de este nombre. Se abre entre las puntas de San Basilio al S.E. y la del Púlpito al N.O., y no tiene abrigo contra los vientos N., N.E. y E. Sus playas son á trechos algo escarpadas, y en otros arenosas.

SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregado el barrio de Bori ó Quadra del Bori, p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. y dióc. de Barcelona; 3772 habitantes. Sit. al S. de San Feliu y á orilla del río Llobregat, cerca del f. c. de Barcelona á Tarragona. Terreno montuoso en parte; cereales, vino, legumbres y frutas. Buena iglesia parroquial y manicomio particular. Llámase también San Boy.

San Baudilio de Llusanés ó San Boy de Llusanés: *Geog.* Lugar con ayunt., al que se hallan agregados el arrabal de Las Casas Novas y varias masías y alquerías, p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 623 habits. Sit. en el antiguo veguerío de Llusanés, cerca de Sora y Perafita. Terreno montañoso; cereales, hortalizas y legumbres.

SAN BENEDETTO DEL TRONTO: *Geog.* C. del litoral del dist. y prov. de Ascoli Piceno, Marcas, Italia; 7000 habits. Sit. al E.N.E. de Ascoli Piceno, en la costa del Adriático, 7 kms. al N. de la boca del Trento, en el f. c. de Ancona á Foggia. Tiene puerto pequeño y animado; baños de mar.

– San Benedetto Po: *Geog.* C. del dist. de Gonzaga, prov. de Mantua, Lombardía, Italia; 6700 habits. Sit. 14 kms. al N.E. de Gonzaga; entre el Po y un afl. del Secchia, en el f. c. de Suzzara á Ferrara. Este lugar, conocido en otro tiempo con el nombre de Polinore, es célebre por una abadía de Benedictinos que fundó en 1004 Tedaldo de Este.

SAN BENEDICTO: *Geog.* Isla de Méjico, en el Pacífico. Es una de las cuatro del grupo de Revillagigedo, que se halla sit. enfrente de las costas de Colima, y de cuya jurisdicción depende. Es una roca estéril de 3 millas de longitud por $\frac{2}{3}$ de milla de lat., y su mayor alt., que es de 975 pies, se levanta en la parte S.; tiene otro pico de menos alt., lo cual hace que á distancia, y según el punto de mira, parezcan dos islotes distintos. En su parte E. y media tiene una playa arenosa, que permite el desembarco en tiempo bonancible.

SAN BENITO: *Geog.* Laguna de la prov. de Valencia, en la frontera de Albacete, en una hoya formada por las vertientes orientales del Mugrón de Meca y de las occidentales de la sierra de Ayura; tiene forma próximamente elíptica, cuyo eje mayor lleva la dirección de E. á O., y mide unos 5 kms.; el eje menor tiene 3. La vertiente oriental del Mugrón de Meca y las occidentales de la Lovera conducen sus aguas á la hoya que constituye la laguna, en la cual se depositan durante las grandes lluvias las partes más substanciosas y pingües de las tierras inmediatas. A principios de este siglo empezaron trabajos de desagüe de esta laguna, habiéndose llevado á feliz término la obra y experimentándose desde entonces un cambio completo en las condiciones de salubridad de la aldea y pueblos inmediatos, principalmente Almansa y Ayora. De la orilla N. de la laguna parte una mina de desagüe, que después de largo trayecto termina en la rambla de los Pinos, la cual puede considerarse como el principio del regajo de Cautabar ó río de Ayura (J. Vilanova, *La prov. de Valencia*). Aldea del ayuntamiento y partido judicial de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad Real; 229 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Esteban de Pezobres, ayunt. de Santín; p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 62 habits. ‖ Aldea del ayunt. de Villanueva de la Jara, p. j. de Motilla del Palancar, prov. de Cuenca; 134 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan de Piñeiro, ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 102 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Pedro de Lantaño, ayunt. de Portas, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 63 habits. ‖ Aldea del ayunt. y p. j. de Ayora, prov. de Valencia; 61 habits. ‖ Barrio del ayunt. de Realejo Alto, p. j. de La Orotava, prov. de Canarias; 58 habits.

– San Benito: *Geog.* Río de la Guinea española, también llamado Eyo y Benito. Como complemento de las noticias que dimos en el artículo Benito, consignaremos ahora que á fines de junio de 1890, el Sr. Bonelli, representante de la Compañía Transatlántica en el Africa occidental, llegó á bordo del vapor de ésta, *Fernando Póo*, á la boca del río San Benito. Atravesó el buque la barra y fondeó frente á los primeros pueblos que están á la orilla izq. de la ría, cuya anchura varía entre 400 y 600 kilómetros. Habiendo desembarcado el Sr. Bonelli, recorrió los pueblos de Membale, Haba, Beni y otros, casi todos formados por una calle que no excede de 100 m. de longitud, trazada en línea recta, con casas á uno y otro lado, de palma, rodeadas de abundantes plátanos y separadas entre sí por largos trayectos de infranqueable bosque, donde á veces se encuentra una vereda que se halla casi siempre obstruída por espeso ramaje. Desde cierta distancia estos caseríos de palma aparecen como incrustados en el bosque, que tiene en algunos sitios más de 20 m. de altura. Las casas, así como los pueblos de los indígenas, son de estilo primitivo, y todas ofrecen una semejanza casi perfecta. Al atravesar una puerta baja y estrecha, generalmente de madera mal labrada, se encuentra el observador en la estancia principal, en cuyo centro hay un fogón compuesto de tres piedras reunidas de modo que quede un hueco en el medio, y un tabique también de palma separa lo que podría llamarse dormitorio, donde figura una especie de camastro elevado del suelo un m. Por excepción, y acaso como alarde de lujo, tienen algunos indígenas una banqueta bastante ancha y sólida, cubierta con una estera muy toscamente tejida. La morada del reyezuelo de Membale era de construcción algo más esmerada, y en su ajuar se veía una mesa, varias sillas, una cama con colgaduras de percalina y una estera en sustitución de nuestros mullidos colchones. Aprovechando la brisa de la tarde, y acompañado de varios régulos africanos, regresó Bonelli al *Fernando Póo* satisfecho de los resultados obtenidos desde el primer día de excursión por el Benito, y con grandes alientos para reconocer su extensa cuenca.

Al amanecer del siguente día emprendió la marcha por el río en toda su parte navegable. Navegaba bajo la acción de un sol abrasador, visitando las rancherías situadas á una y otra margen del río. En la mayoría de estos caseríos enarbolaban la bandera española, y comisiones de aquellos habits. salían al sitio en que el bote atracaba para recibir una ración de tabaco y aguardiente de caña en compensación del homenaje que aparentaban rendir con tan cordial recibimiento. Durante un trayecto de 23 millas de extensión las visitas á los pueblos se sucedían cada media hora, sin encontrar variación notable en las condiciones de los múltiples caseríos que se hallan en el San Benito y sus principales afluentes, ni en las costumbres de sus habitantes, á pesar de que pertenecen, según las zonas que ocupan, á razas tan distintas como la venga, useba, balengue y pamue. Todos demostraron iguales simpatías y respetuosas consideraciones. Al llegar á Senye fué preciso dejar las embarcaciones y continuar á pie la expedición hasta encontrar las cascadas del río. Tras un descanso relativamente corto y una comida demasiado frugal, atravesó Bonelli el río en medio de impetuosa corriente para buscar un camino situado en su orilla izq. que, según los indígenas, le daría acceso al bosque en dirección de las cordilleras por donde se despeñan las aguas del San Benito. Penetró en el bosque, llevando como guía al rey Muñamo y escaso número de indígenas que se prestaron á acompañarle. Momentos después se hallaba bajo un espeso follaje que no atraviesan jamás los rayos solares ni las brisas; pero aquella capa vegetal no es impermeable á la acción del calor, que produce densa evaporación. La marcha, además, se hacía muy difícil, por lo resbaladizo de la tierra impregnada de esta gran humedad. El sudor copioso agotaba sensiblemente las fuerzas, y las molestias se multiplicaban por la cantidad considerable de materias en putrefacción que cubrían el suelo, y en las cuales anidan insectos de todas clases. Los negros, machete en mano, abrían paso por una espesa red de arbustos, árboles y abrojos, cuyas mallas no hubieran podido de otro modo atravesarse, y de vez en cuando era preciso encaramarse por este mismo ramaje para salvar un obstáculo formado por árboles cuyo tronco tenía 2 y 3 m. de diámetro, derribados por los imponentes tornados de fin de estación. Imposible sería fijar de una manera precisa la distancia recorrida en estas condiciones hasta llegar á dominar una de las estribaciones de la sierra del Cristal, desde cuya altura se distinguían diversos barrancos por los cuales bajaba el agua entre grandes peñascos con gran ímpetu,

así como la extensa balsa donde afluía esa gran masa líquida. Bordeando luego su orilla derecha descendió Bonelli hasta encontrar las pendientes por donde se precipitan las aguas, formando pintorescas y ruidosas cascadas. En la imposibilidad de pernoctar en aquel sitio, desprovisto de lo más indispensable para la existencia, emprendió el regreso á los pueblos de Senye (*Revista de Geog. Comercial*, t. IV). V. BENITO.

– SAN BENITO: *Geog.* Parroquia cab. del distrito de su nombre, prov. de Vélez, dep. de Santander, Colombia; 3168 habits. Sit. en una colina, no lejos de la orilla occidental del río Suárez, á 1128 m. sobre el nivel del mar.

– SAN BENITO: *Geog.* Condado del est. de California, Estados Unidos; 2564 kms.² y 5600 habits. Sit. al O., en ambas márgenes del San Benito. En 1844 se creó, con terrenos segregados del condado de Monterey. Comprende entre la sierra del monte Diablo al E. y la de Gavilán, que la separa del valle de las Salinas al O., todo el valle de San Benito hasta su confluencia, al N.O., con el Pájaro. Trigo, cebada, algún tabaco; abundantes pastos y cría de ganado lanar. Le cruza un ramal del f. c. de San Francisco, que recorre el valle del Pájaro y la parte baja del San Benito. Cap. Hollister. Exportación de ganados y de mercurio extraído de las minas de New Idria, que se hallan en la vertiente oriental de los montes Diablo, al E. del pico San Benito.

– SAN BENITO: *Geog.* Municip. del dep. del Petén, Guatemala, limitado al N. por el de San Andrés, al S. por el de Chachaclum, al E. por el de Flores y al O. por el de La Libertad. Maíz, fríjol, arroz, yuca, yuquilla, ñame, plátanos, caña, etc.

– SAN BENITO: *Geog.* Islas de la costa O. de Méjico, en la Baja California. Forma un grupo de tres, sit. á unas 20 millas de la isla de Cedros, en dirección al O. Ocupa el grupo una extensión de cerca 4 millas de E. á O. y de 1¾ de S. á N. Las tres son estériles, roquizas y pequeñas; la más occidental es la mayor, y su forma es circular, de cumbre plana y de 200 pies de alt. media, con una eminencia en su centro de 650 de elevación. ‖ Pueblo cab. de la alcaldía y directoría de su nombre, dist. de Mocorito, est. de Sinaloa, Méjico, sit. á la izq. del río Sinaloa, al N.E. de la v. cab. del dist. La alcaldía tiene 3120 habits. y 11 celadurías, que son: Bacamopa, Palma, Portezuelo, Palmarito, Huerta, Potrero, Cahuinahuato, Nacimiento, Sierra, Reparo y Bequillos.

– SAN BENITO: *Geog.* Río del Perú, afl. del Huaura ó Chancay.

– SAN BENITO ABAD: *Geog.* Dist. de la provincia de Las Sábanas, dep. de Bolívar, Colombia; 1360 habits. Sit. al N.O. de Caimito y muy cerca del río San José. Allí recogió Heredia tesoros abundantísimos, y en tiempo de la colonia fué capitanía de guerra, cab. de part., asiento de Real fáb. de aguardientes y administración de tabacos. Hace poco tiempo se celebraba todos los años, en los días 13, 14 y 15 de septiembre, una de las ferias más concurridas.

– SAN BENITO DE BAGES ó SANT BENET DE BAGES: *Geog.* Antiguo monasterio de Cataluña, sit. á orillas del Llobregat, entre los pueblos de San Fructuoso y Navareles, perteneciente al ayunt. de San Fructuoso de Bages, p. j. de Manresa. Montes de vides y olivos, dice nuestro docto colaborador D. Francisco Pí y Margall, le cercan hacia el N.; la cuesta que conduce á él, abierta entre árboles frondosos, llega hasta el pie de las murallas; crece la hierba en torno suyo, y el río, que la besa dulcemente, refleja en la limpia superficie de las aguas sus modestas ábsides y su torreón cuadrado. Un bello arco de cantería da paso al convento, y unas pocas cimbras concéntricas, algo carcomidas por los siglos, constituyen la portada de la iglesia, junto á la cual se levanta una torre ceñida de ventanas de doble arco y coronada por una pirámide de mampostería. La iglesia, pequeña, baja, obscura, sin columnas, sin pilares, sin más que dos paredes profundísimas, en que está apoyada una bóveda de cañón seguido, más parece una capilla que una iglesia, y más aún una cripta que una capilla. No turba el claustro, aunque algo más adornado, el efecto del conjunto. Es también pequeño, grave, de bajas y recias bovedas, de muros en cuyo espesor hay una serie de nichos que cobijan tumbas [illegible] Lleva seis arcos semicirculares en cada uno de [illegible] columnas pareadas que los sostienen presentan variedad y riqueza de detalles. Tiene más de panteón que de claustro; el viajero no recorre sino con respeto y hasta con temor sus calles, en que oye resonar distintamente cada una de sus pisadas. Hay por fin cierta tranquilidad solemne, así en el claustro como en todo el monasterio. Los capiteles de las columnas es lo único que habla á los ojos del artista. Hay en ellos bellos follajes y elegantes entrelazos; luchas entre fieras y hombres armados de todas armas, caballeros que van de caza precedidos de sus halconeros, príncipes que reciben el homenaje de sus vasallos, sacerdotes que están celebrando las principales ceremonias religiosas, ángeles que unen en los ángulos sus alas. Anque tanto la arquitectura como los relieves del claustro reflejen el siglo XI, no es posible suponer que data de esta época todo el monasterio. Las toscas y escasas líneas de la portada de la iglesia, y la sencillez y austeridad del interior, dan lugar á creer que éste es el mismo templo levantado á mediados del siglo X por Ricardis y Salla, proseguido con ardor por sus hijos, Isarno y Vifredo, consagrado al fin en 972, en presencia del conde Borrell y de su corte, por Froya, obispo de Vich, Wisedo, de Urgel, y Pedro, de Barcelona. En una modesta tumba, puesta á raíz de la torre, están aún guardadas las cenizas de los piadosos fundadores, que, aunque pusieron el convento bajo la autoridad del Pontífice y ordenaron que todos los abades debiesen salir de su familia, no lograron prevenir intrusiones y discordias que empezaron en el mismo siglo. Apenas muerto Abbo, su primer prelado, apoderóse violentamente de la abadía el monje Adalberto, que fué rechazado á su vez por Seniofredo; y fué tal la lucha en que se pusieron éstos con la comunidad, cuya dirección habían tomado á su cargo, y tan grandes su codicia, su orgullo y su desenfrenado despotismo, que obligaron á los monjes á dirigirse al conde de Barcelona para que pusiese fin á tan grando escándalo y les diese por prelado á Ramio, varón cuyas cualidades le encomian en una carta muy notable. Por los años de 1067 se incorporó esta abadía con la de San Ponce de Tomeras, sit. 8 leguas al N. de Narbona. En 1594 fué unida por Clemente VIII con la de Montserrat. Recibíanse en ella mujeres *ad monachilem habitum*, que estaban bajo la obediencia inmediata del abad, y seguían como los monjes la regla de San Benito.

– SAN BENITO DE GOLMAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Fragoso, Golmar, Groba, Iglesario, Lamas, Orgeiras, Ramallal, Requesende, Rocha, San Cristóbal, San Pantayón y Talladas; 400 habits.

– SAN BENITO DE GONDOMAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Gondomar ó Paradela, cab. del ayunt.; Aspra, Bade, Bravo, Estrada, Iglesia, Martín, Picoto, Raposeira, Rasas y Toucido, y las aldeas de Meáns, Randufe, Ripote y Sequeiros, y tres caseríos; 850 habits.

– SAN BENITO DE LA CONTIENDA: *Geog.* Aldea del ayunt. y p. j. de Olivenza, prov. de Badajoz; 387 habits.

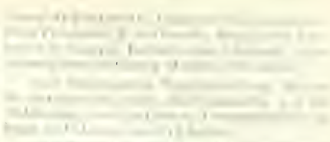
– SAN BENITO DE RABIÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cortegada, p. j. de Celanova, provincia de Orense. Comprende los lugares de Antones, La Barca, Cortegada, que es la cab. del ayunt., Louredo, Los Molinos, Rabiño, Sejomil y Soutelo, y la aldea de Bao; 146 habits.

– SAN BENITO DE VILLAMEÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende varios caseríos; 366 habits.

SAN BERNABE: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de San Fernando, prov. de Cádiz; 65 habitantes.

– SAN BERNABÉ DE CANDEDA: *Geog.* Aldea de parroquia del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Candeda, con 158 habits.

– SAN BERNABÉ DE GRANA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cobelo, p. j. de La Cañiza, pro[illegible]



[illegible] quia del ayunt. de Bark[illegible] Orense. Comprende los l[illegible] Va[illegible]

[illegible] pán, dist. Federal, Méjico; 599 habits. Sit. 7 kms. al S.O de la cab. municipal.

SAN BERNARDO: [illegible] prov. de Burgos, en el p. j. de B[illegible] en término de la villa de Poza, [illegible] de Bureba desagua en el Omino á [illegible] curso.

SAN B[illegible] Archip. Filipino, entre las islas de Luzón y Samar, [illegible] sigue hacia el O. entre las islas de Luzón, Ticao, Burias, Masbate, Romblón, Marinduque y Mindoro. La boca S.O. del estrecho propiamente dicho se halla entre el extremo S.E. de Luzón y la costa N.O. de la isla de Capul. Es notable por ser el que en otro tiempo daba paso á los galeones que de Manila, haciendo escala en el puerto de San Jacinto de la isla de Ticao, esperaban las circunstancias favorables de viento y marea para penetrar en el Mar Pacífico y dirigirse á Nueva España. Los principales puertos y fondeaderos que hay en el Estrecho de San Bernardino son: en la isla Marinduque el de San Andrés. El puerto del Romblón en la isla del mismo nombre. Sobre la cabeza de Bondog, en un arenal que se notará en la costa, hay también un [illegible] isla de Burias está, en su extremo N., el [illegible] de Busín. En la isla de Masbate se tiene l[illegible] de Barreras Coloradas en su parte orienta[illegible] el E., y el puerto de la Magdalena. En la de Ticao, en su extremidad N.O., el puerto de San Miguel, y hacia su parte oriental el bien conocido de San Jacinto. El de Sorsogón, en la isla de Luzón, el mejor y más espacioso de todos; la isla de Bagatao, que se halla [illegible] fondeadero por su parte N. y parte S. ‖ Islote en el estrecho de su nombre, Filipinas, sit. próximamente á 6 millas al N.O. de la isla Viri, y á 7 millas de la costa de Bulusán de Luzón; divide la boca del estrecho que toma su nombre en dos canales de las expresadas anchuras, con sondas de [illegible] costa de Bulusán y grupo de Balicuatro. Este islote es limpio, con 33 m. de fondo, arena fina á menos de ¼ de milla de su parte E.; se halla cubierte de árboles, muchos de ellos de ébano muy bueno.

SAN BERNARDINO: [illegible] tado de California, Estados Unidos; se ex[illegible] del N.O. al S.E. y es la prolongación del C[illegible] Range en [illegible] lifornia. Empieza con los montes Susana, enfrente del monte Pinos, del Coast Range, 45 kms. al N.N.O. de Los Angeles, y describe hasta los 170 kms. al E. de la misma c. un arco paralelo al del litoral del Pacífico. Su long. siguiendo [illegible] elevado, el San Bernardino, tiene 3536 m. de alt. ‖ Condado del est. de California, Estados Unidos; 60000 kms.² y 8000 habits. Comprende al O. [illegible] nombre y se extiende al N.E. hasta el extremo S. del est. de Nevada, y por el E. hasta el río Colorado. En la parte N.E. hay desiertos áridos y salitrosos [illegible] cordilleras orientadas del N.O. al S.E. y tan pe[illegible] [illegible] Bernardino.

SAN BERNARDINO: [illegible]

tido al N. por el de [illegible], al S. por el de Santo Domingo, al E. por el de San Antonio y al O. por el de [illegible]. Le riegan los ríos [illegible]. Fab. de tejidos de algodón; cultivos de café, maíz, fríjol, chile, tomate, algodón y pepitoria.

– San Bernardino: *Geog.* Río de Méjico, en el dist. de Texcoco, del est. de Méjico. Nace en el monte de Chapingo, se dirige al O., pasa por los pueblos de Huexotla y San Bernardino, y desemboca en el lago Texcoco después de un curso de 19 kms.

– San Bernardino: *Geog.* Pueblo del distrito de San Pablo, prov. y dep. de Cajamarca, Perú; 1100 habits.

– San Bernardino Contla: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dist. de Hidalgo, est. de Tlaxcala, Méjico; 2605 habitantes. Sit. al E. de la cap. del est.

– San Bernardino de Peliceira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Ibias, partido judicial de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Peliceira y el caserío de Arandojo; 69 habits.

SAN BERNARDO: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa Cristina de Barro, ayunt. y p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 72 habits. ‖ Coto, antes Monasterio de San Bernardo de Sacramenia; pertenecio al término municipal de Valtiendas, y en 28 de julio de 1894 se agregó al ayunt. de Sacramenia (Véase).

– San Bernardo: *Geog.* Dos pasos ó collados de los Alpes. El Gran San Bernardo se abre en los Alpes Peninos, entre el cantón suizo del Valais y el valle italiano de Aosta, en la provincia de Turín, y entre el pico de Dronaz al O. y el monte Velan al E. No es franqueable más que por un camino de herradura. El de carruajes no llega por la vertiente N. más que hasta la cantina de Proz y por el S. hasta Saint Remy. Cerca del punto más alto, á 2472 m., se halla el famoso Hospicio, la habitación permanente más elevada de los Alpes; lo forman dos grandes edificios, uno con muchas habitaciones dispuestas para recibir á los viajeros, y el otro, el más pequeño (hotel San Luis), refugio en caso de incendio, sirve de almacén y hospedería á los viajeros pobres. Cuando se llega, una campana del vestíbulo llama á uno de los religiosos, que da la bienvenida al forastero y le indica sus habitaciones. Presencia también las comidas, que tienen lugar en común á mediodía y á las seis ó siete de la tarde. El albergue y alimentación es gratuito, pero si no se es pobre se deposita en el cepillo de las limosnas en la iglesia por lo menos lo que se hubiera pagado en un hotel.

El hospicio fué fundado por San Bernardo de Menthón en 962. Los 10 ó 15 religiosos Agustinos y los siete domésticos que lo habitan están obligados á recoger y cuidar gratuitamente á los extrajeros y á ir en busca de los viajeros en peligro durante la estación de las nieves, que dura cerca de nueve meses. A este objeto mantienen grandes perros de fino olfato que los acompañan en sus excursiones. El convento del Gran San Bernardo es la casa principal de una congregación que cuenta unos 40 religiosos. Algunos sirven el Hospicio del Simplón; otros tienen curatos. La temperatura media del hospicio, sit. en los 45° lat. N., es de 0° 79 Reamur bajo 0: en invierno – 7° 6, en primavera – 3° 1, en verano + 7° 2, en otoño – 0°1. Esta temperatura, en llano, sólo se encuentra á una lat. de 75°, en el cabo S. del Spitzberg.

Durante las campañas de Italia de 1798 á 1801, más de 100000 soldados franceses y austriacos franquearon este paso. En 1799 los austriacos pusieron sitio al Hospicio, pero los franceses quedaron dueños de él después de un sangriento combate y establecieron durante un año una guarnición de 180 hombres. Ya los romanos habían utilizado el paso cien años a. de J.C., y desde la fundación de la colonia *Augusta Prætoria Salassorum* fué de cada día más frecuentado. El Hospicio fué muy rico en la Edad Media; su objeto filantrópico le valía muchos donativos y protectores poderosos. Hoy los 30 ó 40000 francos necesarios para su sostenimiento proceden de subvenciones de los gobiernos francés é italiano, y de colectas que se hacen todos los años en Suiza; los donativos de los viajeros son parte insignificante de esta cantidad. Sin embargo, los gastos aumentan; los víveres llegan por Aosta, y en los meses de julio, agosto y septiembre una veintena de caballos se ocupan en ir á buscar leña al valle Ferret, á 4 horas de distancia. El vasto edificio actual data de mediados del siglo XVI. La capilla fué construída hacia 1680. La biblioteca, en el primer piso, encierra antiguedades encontradas en los alrededores. A izq., en la capilla, se ve el monumento del general Desaix, muerto en Marengo en 1800. A algunos pasos del Hospicio hay un tercer edificio poco elevado: es el depósito de cadáveres, donde se exponen los cuerpos de las personas que perecen. Hasta en verano, el pequeño lago que hay al O. del Hospicio está con frecuencia cubierto por las mañanas de una ligera capa de hielo (Baedeker).

El Pequeño San Bernardo es un collado de 2151 m. de alt., en la frontera del Piamonte y la Saboya. Hay en él también un hospicio.

– San Bernardo: *Geog.* Pueblo del dist. del Banco, prov. del Sur, dep. del Magdalena, Colombia. Lo fundó en 1776 el gobernador español D. Juan Díaz Pimienta, y está situado cerca del río de este último nombre, en los 80° 30′ 16″ lat. N. y á 140 m. sobre el nivel del mar. Hasta hace poco tiempo figuraba como dist., aunque de escaso número de habits.

– San Bernardo: *Geog.* C. cap. del dep. de la Victoria, prov. de Santiago, Chile, sit. en una planicie del valle central, á 512 m. de alt. y al S. de Santiago, de la que dista 16 kms. por ferrocarril; 5250 habits. Calles rectas, adornadas con árboles. Estatua de D. Domingo Eizaguirre, que echó los primeros cimientos de la c. en 1821. Oficialmente se fundó en 1830 con el nombre de v. de San Bernardo, en honor de D. Bernardo O'Higgins, y obtuvo el título de c. en 1868. A unos 8 kms. al S.O. se halla el campo de batalla de Maipó, donde en 5 de abril de 1818 las tropas leales á España fueron derrotadas por los insurrectos.

– San Bernardo: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de su nombre, part. del Oro, est. de Durango, Méjico, sit. al N.O. de la cap. del partido. La municip. tiene 3365 habits., y comprende el pueblo mineral del Carmen, cab., seis haciendas, 14 ranchos y dos minerales. ‖ Pueblo de la municip. y dist. de Tacualtipán, est. de Hidalgo, Méjico; 880 habits. Sit. al S. de la cabecera del dist. En sus inmediaciones hay criaderos de hierro, de donde se proveen las fundiciones San Miguel y Apulco.

– San Bernardo: *Geog.* Isla de la Oceanía, descubierta por los navegantes españoles en el siglo XVI; parece ser la que hoy se llama Manihiki ó Humphrey en el Archip. Manihiki ó Roggeween, Espóradas polinesias.

– San Bernardo ó San Bernardino: *Geog.* Archip. del lago de Nicaragua, de la Rep. de este nombre, sit. al S.E. de San Ubaldo y al N. de la isla Boquete y de San Miquelito.

– San Bernardo de Tarija: *Geog.* C. capital del dep. de Tarija, Bolivia; 8500 habits. Situada á 1924 m. de alt.

– San Bernardo de Tibianes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense. Comprende el lugar de Caserío y las aldeas de La Morteira, Pelouriño y Tibianes; 165 habits.

SAN BIASE: *Geog.* V. Sambiase.

SAN BLAS: *Geog.* Puerto de paso en la provincia de Cáceres y p. j. de Montánchez. Cruza la sierra de San Pedro entre las provs. de Cáceres y Badajoz. ‖ Lugar de la parroquia de San Martín de Salcedo, ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra; 191 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Arcas, ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 120 habits. ‖ Aldea del ayunt., p. j. y prov. de Teruel; 397 habitantes. ‖ Lugar del ayunt. de Viñas, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora; 129 habits.

– San Blas: *Geog.* Golfo en las costas de la prov. de Colón, en el Mar de las Antillas, departamento de Panamá, Colombia, sit. cerca del Archip. de las Perlas. Es un buen puerto, y se halla entre los 9°-9° 35″ lat. N.

– San Blas: *Geog.* Canal del Territorio de Magallanes, costa O. de la Patagonia. Chile; separa las islas de Hannover y Cambridge.

– San Blas: *Geog.* V. y puerto de altura, cabecera de la prefectura de su nombre, Territorio de Tepic, Méjico; 2200 habits. Sit. al O.N.O. de la c. de Guadalajara. El puerto no es otra cosa que un pequeño estero de aguas muy bajas en casi toda su extensión y cuya barra tiene 12 pies en bajamar y de 16 á 17 en la más alta marea, con una profundidad mínima de 3 brazas. Su margen occidental es una estrecha península en cuya parte S. hay cerros de más de 100 pies de alt., en que se ven aún las ruinas de antiguas fortificaciones. Dicha península termina en una punta baja de roca, que forma un rompeolas natural y protege por tanto al fondeadero. En la estación de las lluvias ofrece poca seguridad para los vientos del N.O.; pero el estero del pozo que comunica con el mar por un canal amplio resguardado por la península donde están colocadas las baterías la presta completa para los buques de calado hasta de 12 pies. En el tiempo más deshecho sólo hay en el estero la variación de que crecen las aguas, quedando abatida la agitación de las olas á la entrada del canal; la temperatura es cálida, y en tiempo de lluvias el puerto es enfermizo ó incómodo. San Blas en otro tiempo fué grande é importante c. que contaba con una población de 20000 habits.; pero en la actualidad carecería de toda importancia si no tuviera aduana. Lo habilitó al comercio exterior el decreto de las Cortes españolas y Arancel de 15 de diciembre de 1821, que lo declaró vigente. Ratificaron su apertura decretos posteriores; se le declaró puerto de depósito por decreto de 11 de abril de 1837, que quedó derogado por el de 28 de febrero de 1843, y de nuevo está habilitado para el comercio exterior por la ley de 1.° de junio de 1853. La exportación que se hace por el puerto puede estimarse por término medio en 350000 pesos, 290000 en metales preciosos y 60000 en efectos, que son: aguardiente mezcal, arroz, café, carey, caucho, cerda, coquito de aceite, chile, drogas, fruta y maderas de todas clases, siendo los principales ramos de exportación las pieles, tabaco, etc. ‖ Municip. y prefectura de su nombre, Territorio de Tepic, Méjico. Tiene por límites: al N. la prefectura de Santiago, al E. la de Tepic y Santiago, al S. la de Compostela y al O. el Océano Pacífico. La prefectura tiene 4725 habits., y comprende la v. y puerto de San Blas, el puerto de Santa Cruz, los pueblos Jalcocotán y Mecatán, una hacienda, 16 ranchos, y también á las islas Tres Marías.

– San Blas: *Geog.* Isla del Archip. Tuamotú, Polinesia, Oceanía. Fué descubierta por el marino español Boenechea, y es la que hoy aparece en los mapas con los nombres de Tahania, Huaraba y Tschitschagoff.

– San Blas ó Todos los Santos: *Geog.* Bahía en la costa de la gobernación de Río Negro, Rep. Argentina, entre el Colorado Viejo al N. y punta Rubia al S. Cerca se hallan las islas Deer y Creek.

– San Blas de Frojanes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende el lugar de Frojanes, con 95 habits.

– San Blas de los Sauces: *Geog.* V. Sauces (Rep. Argentina).

– San Blas de Piornedo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castrelo del Valle, partido judicial de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Monteveloso ó Montevoloso y Piornedo; 442 habits.

– San Blas de Restiello: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Restiello, La Vega y Villahizoy; 355 habits.

SAN BLISMO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Borres, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 101 habits.

SAN BONIFACIO: *Geog.* C. cap. del dist. provincia de Verona, Venecia, Italia; 3200 habitantes. Sit. en la orilla izq. del Aldejo ó Alpone, con estación en el f. c. de Verona á Vicencio. Comercio en cereales. A 4 kms. se encuentra Arcola, en donde se libró la célebre batalla en que Bonaparte derrotó á los austriacos.

SAN BORONDÓN: *Geog.* Caserío del ayunt. de Los Llanos, p. j. Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias; 85 habits. ‖ V. San Brandán.

SAN BRANDÁN ó **SAN BORONDÓN:** *Geog. ant.* Famosa isla de que se habló mucho en la Edad Media y aun en los primeros siglos de la Moderna.

Se la citaba tambien con los nombres de *Aprositos*, *Inaccesible*, *San Brandon*, *Encubierta* y *Non Trubada*, y se supuso que estaba en el Océano Atlántico, cerca de las Canarias. Tanto se generalizó la idea de que esta fantástica isla existía, que Portugal, al reconocer á España en 1479 el derecho de conquista sobre las Canarias, comprendía entre éstas la isla Non Trubada ó Encuberta. El nombre de la isla, San Brandán, es de un monje irlandés canonizado, que murió en el año 578, y de cuyos viajes ó peregrinaciones dice D'Avezac lo siguiente: «Habiendo hospedado un día al monje Barinto, que venía de recorrer el Océano, supo el santo la existencia de una isla más allá del monte de Piedra, llamada isla de las Delicias, á donde se había retirado su discípulo Mernoc con muchos religiosos de su Orden. Barinto fué á visitarle, y Mernoc le condujo á otra isla más distante, hacia el Occidente, á donde no se llegaba sino á través de un cinturón de neblina espesa, más allá de la cual brillaba una claridad eterna. Esta isla era la *Tierra prometida de los Santos*. Penetrado Brandán de un piadoso deseo de ver esta isla de los bienaventurados, se embarcó en un buque de mimbre, revestido de pieles curtidas y embetunadas, con 17 religiosos, en cuyo número se contaba San Maló, todavía joven. Navegaron hacia el Trópico, y después de cuarenta días de viaje tocaron en una isla escarpada, surcada de arroyos, donde recibieron la más favorable hospitalidad y refrescaron sus provisiones. Al segundo día se dieron á la vela; dejáronse llevar al capricho de los vientos, hasta que llegaron á otra isla, cortada por riachuelos llenos de peces, cubierta de innumerables ganados de ovejas, grandes como terneras: renovaron sus provisiones; y como era Sábado Santo, escogieron un cordero sin mancha para celebrar el segundo día de Pascua en una isla que veían á corta distancia. Esta era llana, sin playas, arenas ni ribazos. Desembarcaron allí para asar el cordero; pero cuando estaba ya dispuesta la marmita y el fuego que ellos encendieron comenzaba á arder, el islote pareció moverse; llenos de espanto corrieron otra vez á su buque, donde había quedado San Brandán; manifestóles entonces éste que lo que habían creído un islote sólido era una ballena, y diéronse prisa á volver á la isla anterior, dejando alejarse de su costado el monstruo sobre cuyos lomos, todavía á 2 millas de distancia, veían arder el fuego que habían encendido. Desde la cumbre de la isla á donde habían llegado divisaron otra, pero ésta estaba cubierta de hierba, de bosques y de flores; allí encontraron una multitud de pájaros, que cantaron con ellos las alabanzas del Señor; esta isla era el Paraíso de los pájaros. Los piadosos viajeros se detuvieron allí hasta Pentecostés. Habiéndose vuelto á embarcar, anduvieron errantes muchos meses sobre el Océano. En fin, abordaron á otra isla habitada por cenobitas, que tenían por patrono á San Patricio y San Ailbeo; celebraron con ellos la Pascua de Navidad, y no volvieron á embarcarse sino después de la Octava de la Epifanía. Durante estas peregrinaciones había transcurrido un año, y comenzaron sin interrupción las mismas navegaciones durante otros seis años, encontrándose siempre por la Pascua en la isla de San Patricio y San Ailbeo, por Semana Santa en la de los Carneros, por Resurrección sobre el lomo de la ballena y en Pentecostés en la isla de los Pájaros. Pero el séptimo año les estaban reservadas pruebas particulares: estuvieron á punto de ser atacados, primero por una ballena, después por un grifo y más tarde por cíclopes. Vieron otras islas; la primera grande y llena de bosques, sobre la cual encalló la ballena que les había amenazado y que ellos despedazaron; después otra isla muy llana que producía grandes frutas rojas, habitada por una población que se titulaba de los *Hombres Fuertes*; en seguida otra embalsamada por el olor de unos frutos en forma de racimos, cuyo peso doblegaba los árboles que los producían, y refrigerada con fuentes claras, tapizada de hierbas y raíces alimenticias; después de esto fueron á celebrar la Pascua al lugar acostumbrado. Navegando después al N., vieron la isla Rocallosa sembrada de lavas, sin hierbas ni árboles, donde los cíclopes tenían sus fraguas; alejáronse de allí lo más pronto que pudieron, y se les presentó un inmenso incendio. Al otro día vieron hacia el N. una montaña grande y elevada, con una cumbre vomitando llamas. Esta era el infierno. Volviendo al S., desembarcaron en una pequeña isla redonda, falta de vegetación, en [illegible] durante la Cuaresma, y se encontraron sucesiva[illegible].

En fin, llegado el término de sus pruebas, embarcáronse nuevamente con provisiones para cuarenta días; pasado este tiempo entraron en la zona de la obscuridad que circunda la isla de los Santos, y cuando la hubieron atravesado se encontraron envueltos en luz, sobre la playa de la isla tan buscada, en una tierra extensa, sembrada de piedras preciosas, cubierta de frutas como en otoño, iluminada por un día sin término; la recorrieron durante cuarenta días sin encontrarle el fin, y tocaron con un gran río que corría por el medio; aparecióseles entonces un ángel, diciéndoles que no podían adelantar más y que debían retornar á su patria, llevando de esta tierra frutos y piedras preciosas, reservadas á los santos hasta que Dios sojuzgara á la verdadera fe todas las naciones del universo. San Brandán y sus compañeros se embarcaron entonces, atravesaron nuevamente el recinto que ocultaba esta tierra venturosa á la curiosidad de los mortales, y fueron á desembarcar en la isla de las Delicias, donde descansaron tres días; y habiendo recibido la bendición del abad de este monasterio, volvieron directamente á Irlanda contando á sus hermanos las maravillas que habían visto.»

Durante la Edad Media todo el mundo aceptó la existencia de la isla San Brandán, y los geógrafos de la época la situaban y describían. Honorio de Autún decía que «existe en el Océano una isla agradable y fértil más que alguna otra, desconocida á los hombres, descubierta por casualidad, buscada más tarde sin que se la pueda encontrar, y por último llamada Perdida: era, según se dice, donde estuvo en un tiempo *San Brandán*.» El mapamundi de [illegible], y la *Imago mundi* de Robert d'Auxerre, en 1265, la designan también. La célebre carta de Picignano, de 1367, figura á San Brandán extendiendo los brazos hacia las islas que llevan su nombre. El mapa de Weimar, de 1424; el [illegible] Beccaria, en 1435; el mapamundi de Fra Mauro, de 1457, señalan con muchísimo cuidado la isla de San Brandán, siempre en la dirección del O. El globo de Behain también la representa por una gran isla occidental, colocada cerca del ecuador, con la siguiente inscripción: «El año 565 de J. C., San Brandán llegó con su navío á esta isla, donde vió muchas cosas maravillosas y volvió á su país después de haber permanecido en ella siete años.» Ortelio, en el siglo XVI, la coloca con menores dimensiones cerca de Irlanda; Mercator también la pone en su atlas de 1579. En 1704 se ve en un mapa francés, y hasta en 1755 Gautier la designa á 5° O. de la isla del Fuego, bajo el 29° de lat. septentrional (*Estudios históricos*, etc., *de las islas Canarias*, por G. Chil y Naranjo).

Refiriéndose á esta isla, D. Antonio María Manrique (*Revista de Geog. Comerc.*, tomo [illegible]) recuerda que Viera afirmaba que desde los principios del siglo XVI, naturales y extranjeros se preocupaban de la existencia y descubrimiento de aquélla. Ya entonces, dice el portugués Luis Perdigón, el rey de Portugal había hecho merced de esta isla á su padre, si la descubriese. La reputación de San Borondón data lo menos desde el siglo XV. No hay más que fijarse en el diario de Colón, correspondiente al primer viaje á América, pues en 9 de agosto (1492) consignó el almirante que juraban muchos españoles honrados, avecindados en la Gomera en tiempos de doña Inés Peraza, madre de D. Guillén, haber visto todos los años aquella tierra al O. de las Canarias, afirmando lo mismo los naturales de la Gomera, y que recordaba que en 1484, estando él en Portugal, arribó allí una persona de la Madera, solicitando del rey le proveyese de una carabela para pasar á esa misma tierra misteriosa. Si bien la aparición de esa tierra era un hecho, por efecto de un fenómeno físico que explica la ciencia, es innegable que el vulgo se dejó seducir repetidas veces por las patrañas más extravagantes. En una información practicada en la isla de la Palma, depusieron tres testigos, portugueses de Setubal, entre ellos el [illegible] Vello, que *habían arribado á San Borondón* corriendo un temporal. De otra información que hizo en Tenerife el canónigo inquisidor de Gran Canaria, Pedro Ortiz de Funes, aparece que, al

[illegible] yéndolo así por la [illegible] do á la Palma al [illegible] en que esperaba descubrir [illegible]

[illegible] blico de aquella isla, Bartolomé del [illegible] cha 29 de julio de 1728, día en qu[illegible] cumbre de la isla, que á tiem[illegible] exorcismo á las langostas el Padr[illegible] neral, Fray Luis Rey, estando [illegible] y una oración en latín, en que i[illegible] rra y sus contornos; y que concluído el exorcis[illegible] presencia de toda la comitiva que había pasado [illegible] tástica tierra. He aquí las principales de que se ocupan las crónicas: 1526. – Expedición de Hernando de Troya y Fernando Alvarez, vecinos de Gran Canaria. 1570. – Expedición dispuesta por el primer regente de la Real Audiencia de Canarias, el doctor Hernán Pérez de Grado. En este año apareció San Borondón repetidas veces. Más de 100 testigos contestes declararon en Hierro haber visto la isla hacia al N.O. de aquélla (Hierro) y á sotavento de la Palma. Añadían que también habían visto ponerse el Sol [illegible] rondón, calculando que esta isla distase de la Gomera cosa de 40 leguas. Por este mismo tiempo sale de la Palma otra expedición de tres navíos, al mando de Fernando de Villalobos, regidor de la isla. 1604. – De la misma isla de la Palma sale otra expedición, dirigida por Gaspar Pérez de Acosta, piloto consumado, llevando al religioso Franciscano Fr. Lorenzo Pinedo, práctico en marinería. 1721. – Una nueva expedición se encomienda por D. Juan de Mur y Aguirre, [illegible] de Medina, quien llevó consigo al capitan [illegible] Esta expedición salió de Santa Cruz de Tenerife á fines de otoño. Consta que el general con[illegible] cumbre de Hierro á las doce del día, hacia el N.O., como antes se dijo. 1759 (3 mayo). – Vol[illegible] echarse, porque además de ser de poca elevación [illegible] sión, aparecen claramente dos grandes [illegible]

más agudas de Canarias, particularmente en el Teide, pues no parece ser otra la imagen duplicada que se advierte en el citado dibujo, reproducida en la nube especular que suele formarse al Occidente de Canarias. La Física enseña que en las capas de aire de diferentes densidades, estando separadas por planos verticales, pueden ser representadas en posición recta los objetos; y como estos objetos se duplican, de aquí el que no se trate sino de un solo pico, elevado y angosto, como lo es la cúspide del Teide, que suele cubrirse de nieve.

Este monte, que alcanza una altura de 3 711 m., tal vez sea el que en virtud de su notable elevación tenga la propiedad de reflejarse en las nubes que se forman más allá de las dos islas más occidentales. Sabemos que su cima puede descubrirse desde un buque á 130 millas, y á 134 desde las vergas ó penoles; por consiguiente, puede distinguirse al O. de la Gomera á las 27 ó 29 leguas, á cuya distancia no puede ser esta isla visible, pues su punto más culminante se distinguiría 76 millas á lo sumo sobre el mar. En conclusión: si se quiere explicar el fenómeno de la isla de San Borondón, no hay que ir á buscar en las nubes la imagen de los Apalaches, á unos 65° del meridiano del Teide, ni reputar por la isla de la Palma la imagen reflejada, por más que esta isla ofrezca una figura semejante á aquel dibujo. La montaña que por un fenómeno de espejismo pudo haber hecho suponer la existencia de la fantástica isla, debe ser el pico del Teide.

SAN BRAULIO DE CABEIRO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cabañas, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Corveira, Graña, La Iglesia, Porta y Villuino; 228 habits.

SAN BRÉJIMO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Verísimo de San Brégimo, ayunt. y partido judicial de Puebla de Trives, prov. de Orense, 79 habits. V. San Verísimo de San Bréjimo.

SAN BREJOME DE PARGA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Carballo, Costeiras, Sobre Outeiro y Toar; 373 habitantes.

SAN BRICIO: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa Cristina de Barro, ayunt. y p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 73 habits. || Lugar de la parroquia de San Salvador de Maceira, ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra; 67 habits.

SAN BUENAVENTURA: *Geog.* Río de Méjico. Nace al S. del pueblo de Bachiniva, est. de Chihuahua; en su curso al N. atraviesa el cantón de Galeana, y después de recorrer 314 kms. desagua en la laguna de Santa María. Suele dársele este último nombre ó el de Velarde. No tiene afluentes. || Cabo de Méjico, sit. en la costa oriental de la península de la Baja California y sobre el golfo del mismo nombre. || Río de Méjico, en el dist. Federal, en los confines de las prefecturas de Tlalpán y Hochimilco. Es de corriente periódica, que se alimenta con las aguas de las vertientes de Xicalco y San Andrés; atraviesa el arenal de Tepepán y desemboca en el lago de Ochimilco. || Municip. del dist. de Monclova, est. de Coahuila, Méjico; 4 665 habitantes. Linda por el N. y por el E. con la municipalidad de Abasolo, por el S.E. con la de Monclova y por el S. y el O. con la de Nadadores. Comprenden la v. de Nadadores, la congregación de Santa Gertrudis y dos haciendas. || Villa cab. de la municip, de su nombre, dist. de Monclova, est. de Coahuila, Méjico; 4 000 habitantes. Sit. al N.O. de la cab. del dist., al N.N.O. de la c. del Saltillo, en las márgenes del Nadadores. Se fundó en terrenos concedidos á los indios colorados por el gobierno español, procediéndose en 1735 al apeo y deslinde de ellos, existiendo ya la hacienda de San Buenaventura, en la que había la antigua misión de los indios colorados. || Pueblo de la municip. y dist. de Toluca, est. de Méjico, Méjico; 1 160 habits.

– San Buenaventura: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Sabanagrande, dep. de Tegucigalpa, Honduras; 1 000 habits.

– San Buenaventura: *Geog.* Dist. de la prov. de Canta, dep. de Lima, Perú; 1 560 habitantes. Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Canta, dep. de Lima, Perú; 350 habits.

– San Buenaventura: *Geog.* Pueblo del distrito de Jucuapa, dep. de Usulután, Salvador, sit. en el fondo de un pequeño y pintoresco valle, 32 kms. al N. de la c. de Usulatán y 5 al N.E. de la cab. del dist. Clima sano y cálido. Agricultura y ganadería. En 1852 fué titulado pueblo; 1 400 habits.

– San Buenaventura (Fray Martín de): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Villarrobledo (Albacete). M. en Madrid á 22 de febrero de 1684. Del libro-registro del convento de San Gil de Madrid, copió el P. La Caballería el asiento siguiente: «En 22 de febrero de 1684 murió el hermano Fr. Martín de San Buenaventura ó de Villa-Robledo. Confesor; ejerció muchos años este oficio... Era muy ejemplar y de singular virtud... Con gran fervor y celo reprendía los vicios y malas costumbres, los trajes y usos profanos é indecentes. Fué su muerte muy sentida de todos... Enterrósele junto al poste, en medio de la bóveda.» La *Biblioteca general franciscana* le llama orador famoso. En la *Crónica de la provincia de San José*, de Fray Marcos de Santa Rosa, se atribuyen á Fray Martín de San Buenaventura las obras siguientes: *Verdades morales contra los profanos adornos* (Madrid, 1678, en 4.°; *Parte primera y segunda de la Dirección de penitentes, con la práctica de una buena confesión; De las excelencias de la pureza* (íd., 1681); *Pastor del amor divino, para utilidad de los sacerdotes.* Todas ellas, sin embargo, salieron á la luz pública con el nombre del Licenciado Pedro Galindo, sobrino del verdadero autor, cuya humildad esquivó siempre los aplausos. Todas son de caracter didáctico-moral, como ya se deja entender por sus títulos. La más original es la primera, que está dividida en dos partes: la una encaminada á probar de muchos modos «lo ofensible que es á Dios y dañoso y perjudicial á las almas y república el abuso superfluo, profano y deshonesto de los trajes,» y la otra, que, «para más convencer y ablandar los ánimos protervos de los soberbios y vanos españoles... hace un cotejo de algunas de sus malas costumbres y viciosas políticas presentes con las buenas y santas de sus antepasados.» «Concuerdan (dice en su aprobación el P. M. Fray José Xento) el estilo del autor y el título de *Verdades morales*: para que hagan la herida, las saca á la palestra del mundo bien desnudas de toda afectación lisonjera; huye los afeites y coloridos; abandona la galantería impertinente de vanas y ostentosas frases, por no caer en lo mismo que reprende.»

– San Buenaventura (Fr. Gabriel de): *Biog.* Franciscano de nacionalidad francesa, y misionero en la antigua provincia de Yucatán en 1695. Murió en la Habana, siendo comisario visitador de aquel convento. Según Beristain, escribió: *Arte de la lengua de Yucatán*, impreso en Méjico. – *Diccionario maya-hispano é hispano-maya*, manuscrito en tres volúmenes en la biblioteca de los PP. Franciscanos de Yucatán. Consta de 500 pliegos y es al mismo tiempo *médico y botánico regional.*

SAN CALIXTO: *Geog.* Aldea del ayunt. de Hornachuelos, p. j. de Posadas, prov. de Córdoba; 176 habits.

– San Calixto: *Geog.* Aldea cab. del distrito del mismo nombre, prov. de Ocaña, dep. de Santander, Colombia; 1 773 habits. Fué fundada en el año de 1849, y se halla entre los 8 y 9º latitud N.

SAN CARLOS: *Geog.* Colonia agrícola del ayunt. de Carcagente, p. j. de Alcira, prov. de Valencia; 52 habits.

– San Carlos: *Geog.* Pueblo de la prov. de Pangasinán, isla de Luzón, Filipinas; 28 744 habits. Sit. en terreno llano, al S.E. de Lingayén. Llamóse antes este pueblo Binalatoñgan. Su término es muy extenso, y al O. pasa el río Agno.

– San Carlos: *Geog.* Bahía en la costa O. de la isla de Fernando Póo. Desde el Cabo Redondo ó Badgley corre la costa muy elevada y limpia hasta la punta de San Carlos (punta Arjelejos); desde aquí se dirige al E. recodando luego para el N. hasta la punta Cabras, que es el límite septentrional de la bahía, en cuya playa desembocan muchos riachuelos donde puede hacerse excelente aguada. La punta Cabras ó Kelly es redonda, y está dominada por una colina de escasa altura; vista de O.N.O. á la distancia de 13 millas termina en suave declive hacia la mar. La bahía de San Carlos es muy limpia y hondable, sondándose 48 m. á 2 millas de la playa; en seguida disminuye el fondo con irregularidad hasta 26 y 25 m. á 0,7 de milla, y 16 y 13 m. á 0,3 de milla. El tenedero, de fango ó arena fangosa, es muy seguro. Está abrigada de todos vientos, sintiéndose solamente en ella las rachas que bajan de las montañas. Puede hacerse allí con facilidad aguada y leña y adquirirse algunos víveres frescos. Los terrenos adyacentes producen mucha cantidad de ñames de exquisita calidad *(Derrotero de la costa O. de Africa).*

– San Carlos: *Geog.* Dep. de la prov. de Salta, República Argentina, sit. al S. del de Guáchipas; 7500 kms.² y 5000 habits. Sus dists. son: San Carlos, Angastaco, La Merced, Animana, Ambladillo, Palo Pintado, Barrial, Corralito, Carmen y San Lucas. San Carlos, con 8000 habitantes, en las proximidades del río Guáchipas, á 200 kms. al S. de Salta, es la cab. de dep., en el que se cultiva mucho la vid. || Dist. del departamento de las Colonias, prov. de Santa, República Argentina. Comprende el pueblo y colonia de San Carlos, y tiene unos 4000 habits. San Carlos es estación de f. c. en el de Santa Fe á Gálvez.

– San Carlos: *Geog.* Isla del dep. de Panamá, Colombia, sit. en el Golfo de San Miguel, costa del Océano Pacífico, en la desembocadura del Tuira, entre 8 y 9° lat. N.; forma dos bocas, llamadas Chica y Grande, de las cuales la primera es la mejor para entrar en el golfo. En la antigüedad había un puerto en esta isla. || Distrito de la prov. de Oriente, dep. de Antioquía, Colombia. Sit. cerca del río de su nombre, á 973 m. sobre el nivel del mar; 2212 habits., dedicados á la minería. || Dist. de la prov. del Sinú, dep. de Bolívar, Colombia; 1688 babits. Fué fundado por Antonio de Latorre en 1775, y está en el centro de la montaña denominada Montería, entre los 8 y 9° lat. N. || Pueblo cab. del dist. de su nombre, en la prov. y dep. de Panamá, Colombia; 2034 habits. Sit. en un llano, á orillas del río Matahogado y en su desembocadura, á 18 m. sobre el nivel del mar. El clima es muy sano, y se cría mucho ganado de todas clases.

– San Carlos: *Geog.* C. del est. Zamora, Venezuela, cap. de dep. á 200 kms. al O.S.O. de Caracas, sit. en la orilla izq. del río San Carlos; 10 420 habits.

– San Carlos: *Geog.* Río de la República de Costa Rica. Es un afl. del río San Juan por la orilla dra., tiene de curso unos 120 kms., y su cuenca se halla comprendida entre la del río Frío, tributario del lago de Nicaragua, y la del Sarapiquí, afl. del San Juan. Riega las grandes llanuras de su nombre, que son feracísimas, en las cuales han comenzado á formarse grandes haciendas de ganado vacuno. Aunque el río es navegable presenta algunos inconvenientes para ello, á causa de la gran cantidad de árboles y tierra ó arena que arrastra en sus avenidas, con las cuales forma islotes ó bancos movedizos, sumamente peligrosos para las pequeñas embarcaciones que allí se emplean. El valle de San Carlos es uno de los mejores territorios de la República de Costa Rica; hay en él innumerables ríos y riachuelos, cuyas corrientes pueden emplearse como fuerza hidráulica en muchos puntos; allí la masa de verdura no desaparece nunca, porque las sequías son desconocidas y la feracidad del suelo es prodigiosa; pudiera abastecer á toda la República si hubiese buenas vías de comunicación. El maíz da tres cosechas al año; la caña de azúcar madura á los diez meses y alcanza una altura de 5 á 6 m.; el café es de excelente clase y da su primera cosecha á los dos años; el hule ó caucho es de superior calidad, y el cacao es, por lo menos, de clase igual al mejor de Nicaragua.

– San Carlos: *Geog.* Dep. de la prov. del Ñuble, Chile, sit. entre el río Parquilauquén al N., los Andes al E., el río Ñuble al S. y el estero de Changaral al O.; 3710 kms.² y 42000 habitantes. Comprende 12 subdelegaciones, á saber: Alameda, El Estero, Vithuín, Semita, San Gregorio, Rucachoro, Toquigua, Maravillas, San Nicolás, Dadinco, Santa Isabel y San Fabián. La

cap. es la c. de San Carlos, sit. en el valle central, á 128 m. de alt., á orilla del arroyo Navotavo, con f. c. á Santiago; 7300 habits. Tiene calles angostas, pero hacia la estación del f. c. se construye una nueva población mejor trazada, á la que llaman Pueblo Nuevo. San Carlos, de origen español, es v. desde 1800, y c. desde 1865.

– SAN CARLOS: *Geog.* Bahía de Méjico, en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre. Forma la bahía una ligera inflexión de la línea de dicha costa, que comienza desde el S., frente á la Roca Negra, sit. en dicho litoral á una milla de la costa. La bahía ofrece buen fondeadero, con 6 á 7 brazas de profundidad y abrigada de los vientos del N.O.; en el centro de su curvatura se encuentra el paso á una laguna, bordeada de playas llanas y arenosas. Mide la bahía, de N. á S., unas 3 millas, y en su parte N. forma un recodo en que la costa corre de O. á E. como 1 ¼ milla. Su extremo N. se halla á unas 2 millas al S. de la punta de San Telmo, de la propia costa. || Bahía de Méjico, en el Golfo de California, costa E. de la península del mismo nombre. La forma una curvatura de la costa al N. de la punta de la Trinidad. A 1 ¾ milla al N. de esta punta se halla una isleta pequeña y roquiza, de color blanquecino, cuya parte más elevada sobre el mar tiene sólo 6 pies de alto. Entre dicha isla y la punta antedicha hay una pequeña ensenada de poco fondo. || Bahía de Méjico, en el Golfo de California, en la costa del est. de Sonora. El pequeño puerto que en dicha costa lleva este nombre tiene su entrada entre las puntas de San Guillermo al O. y Paredones al E. Ofrece este pequeño puerto, que es completamente cerrado, un excelente fondeadero, con perfecto abrigo de todo viento en cualquier estación. Mide de N.N.O. á S.S.E. 1 ½ milla, y su anchura media es de 2 á 3 cables. || Río de Méjico, del est. de Veracruz, y conocido en la parte alta de su curso con el nombre de río de Actopán. Nace de las vertientes del Cofre de Perote, formándose de los ríos Sedeño, Sosocola y Concepción; se dirige de O. á E., recorriendo la hermosa, extensa y profunda garganta de Actopán. Recibe por la margen izq. el río Naolinco, que forma uno de los saltos de agua más notables de la Rep., y por la dra. le afluye el río del Plan. En la parte alta del curso del Actopán corre gran trecho subterráneo, pasa luego por el pueblo de su nombre y cerca de su desembocadura, y riega el término del de Santiago. Desagua en el mar por la barra de Chachalacas, al N.N.O. de Veracruz. || Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dep. de Chilón, est. de Chiapas, Méjico, sit. al E.N.E. de la c. de San Cristóbal. La municip. tiene 3 275 habits., comprende al pueblo antedicho y á 35 haciendas. || Pueblo de indios chontales, del part. y municip. de Macuspana, est. de Tabasco, Méjico; 1 800 habits. Situado 7 kms. al N.E. de la v. de Macuspana, su cab. || Pueblo cab. de municip. del cantón y est. de Veracruz, sit. al N.N.O. de la cab. del cantón y en la margen izq. de la ría de Actopán. La municip. tiene 1 910 habits., y comprende al pueblo dicho, las congregaciones Bobo, Agostadero, Barra, Jarero y Doña Juana, y además dos haciendas.

– SAN CARLOS: *Geog.* Isla de Nicaragua, en aguas del río San Juan, sit. enfrente de la confluencia con el de San Carlos. || V. del dep. de Chontales, Nicaragua; 600 habits. Sit. en lo alto de un grupo de colinas de poca alt., en el punto en que las aguas del lago de Nicaragua vierten en el río de San Juan. Es el lugar en que transbordan las mercancías y pasajeros de los vapores que surcan el lago á los que navegan por el río, tanto á la ida como al regreso. El vapor que recorre el lago hace las escalas de San Miguelito, San Jorge, Moyogalpa, San Ubaldo y Granada. Por su tráfico San Carlos será tributario del f. c. en proyecto del Atlántico á San Ubaldo, á lo menos en tanto no se termine el Canal Interoceánico. Es un lugar de importancia estratégica, y tiene un fuerte que defiende la entrada del lago de Nicaragua (D. Pector, *Etude économique de la Rep. de Nicaragua*).

– SAN CARLOS: *Geog.* Cordillera del Perú; se extiende paralelamente al Pachitea desde los 9° 1' de lat. hasta la boca del Ucayali. Dist. de Bongará, dep. Amazonas, Perú; 710 habits. || Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Bongará, dep. Amazonas, Perú; 445 habits.

SAN CARLOS: *Geog.* Pueblo del [illegible] de Gotera, dep. de Morazán, Salvador, sit. en el valle del río Grande de San Miguel y en la orilla izquierda, y á 8 kms. al S. de la c. de Gotera. Clima sano y cálido. Cultivos. En 1874 fué titulada villa; 1 610 habits.

SAN CARLOS: *Geog.* C. de la Rep. [illegible] de Santo Domingo, Antillas, sit. muy cerca de la c. de Santo Domingo, de la que puede considerarse como un arrabal. Tiene unos 8 000 habitantes, y la fundaron emigrantes da Canarias á fines del siglo XVII.

SAN CARLOS: *Geog.* V. del dep. de Maldonado, Rep. del Uruguay; 2 500 habits. Está situado unos 13 kms. al N. de la c. de Maldonado. Es población bellísima y próspera, muy comercial y la primera del dep., pues supera á Maldonado.

– SAN CARLOS: *Geog.* Nombre que González de Haedo y Domonte dieron en 1770 á la isla de Pascua, Oceanía.

– SAN CARLOS (POBLACIÓN DE): *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de San Fernando, prov. de Cádiz; 1887 habits. de hecho y 2 176 de derecho. Es población muy moderna, pues se creó, con el objeto que luego se dirá, á fines del pasado siglo. Hállase muy inmediata á la c. de San Fernando, hacia su parte N., y no lejos del arsenal de la Carraca. A 1 ½ km. al S.S.E. del caserío del Ocio y orilla del camino de la Carraca, se ve el edificio que fué Colegio Naval y luego residencia del Capitán General del dep. y de los primeros jefes de los distintos cuerpos de la Armada, hallándose además instaladas en él todas las oficinas y dependencias de Marina. Es una buena construcción de cuatro pisos, con galería corrida de arcos sobre pilastras de piedra en los frentes, y simétricos los dos últimos en su balconaje y ventanas. En medio de los dos cuerpos que la constituyen se halla el panteón de marinos ilustres, con su capilla del Rosario, donde se venera la efigie de la Virgen que iba en la galera capitana de la escuadra que venció en Lepanto, y con severa y majestuosa portada que sirve de ingreso al atrio y que adornan colosales columnas de orden compuesto. Además, merecen citarse el grandioso Cuartel de Batallones, de sencilla y bonita arquitectura, que tiene 350 ventanas y puede albergar á 4 000 hombres; el Hospital Militar destinado á la Marina, y el laboratorio de la Marina. Todo este conjunto de edificios que acabamos de nombrar, forman, en unión de la c., un vistoso panorama que se percibe tanto desde la bahía como desde el mar por fuera de Torre Gorda. A 0,5 milla al N.N.E. de la población de San Carlos está el caño de Ureña, con un puente del mismo nombre, que debía dar paso al Canal de San Carlos, el cual atraviesa las marismas desde estas inmediaciones hasta cerca del sitio en donde está el viaducto del ferrocarril. El terreno por este sitio es bajo y pantanoso, cruzado por multitud de esteros que alimentan infinidad de salinas hasta la misma orilla del caño de la Carraca. Un camino recto de más de ½ milla de longitud atraviesa este extenso saladar desde el Canal de San Carlos hasta enfrente de la Carraca.

Hist. – El proyecto de la nueva población tuvo principio por los años de 1776, bajo el ministerio del marqués González Castejón, con el objeto de establecer en ella el dep. de Marina con más comodidad del servicio é inmediación al arsenal de la Carraca. La primera idea fué del Excelentísimo Sr. D. Francisco Sebarani, y se proyectó la planta de un pentágono; pero después se redujo, con aprobación del rey, á un paralelogramo de 940 varas de frente por 630 de costado, y se compró al marqués de Casa Alta 449 ½ aranzadas de terreno quebrado, desmontándolo y nivelándolo para formar la población bajo el elegante y simétrico plano que estaba aprobado. Esta grande empresa se confió á la pericia y conocimientos del marqués de Ureña. La decadencia en que principió á caer nuestra marina de guerra á la entrada de este siglo, y la desafección con que se miraban todas las obras que pudieran contribuir á su fomento, hizo suspender la de la población de San Carlos, que quedó sólo con los edificios que se han citado.

SAN CARLOS CORRAL DE PIEDRAS: *Geog.* V. cab. de la municip. y dist. de Yautepec, estado de Oaxaca, Méjico; 715 habits. Sit. en lo alto del cerro de Dos Picos, el cual forma [illegible]

[illegible] corre un arroyo. Alt. 6 420 m

[illegible]

res, Moca, Quebradillas, [illegible]

[illegible] la Romera en su descripción de la isla de Puerto [illegible]

[illegible] ba abajo, toda vestida de hiedra, flores y [illegible] y coronada de una frondosa arboleda. [illegible] diente forma como un semicírculo, y en [illegible] se destacan diferentes ángulos y poyos [illegible] varias especies, que le dan un vistoso a[illegible] que convidan con su amenidad y frescura á hacer allí sus nidos á multitud de pintadas avecillas. Hacia el comedio de la montaña hállase una concavidad, y al pie de la misma una mediana cueva que sirve de estanque á un arroyo de agua cristalina, en el cual se ven multitud de peces haciendo giros entre las piedras del fondo; el techo de la cueva y sus inmediaciones están alfombradas de variedad de hierbas, y al salir las aguas del estanque corren un buen espacio por entre una frondosa arboleda, en la cual se ven palmas, naranjos, limoneros, tamarindos y otros frutales, para ser recogidas en una caja de mampostería y formar una fuente con 12 grifos, que derramándose después por un cauce que pasa por las calles de la Fuente, Mirador y Comercio, da al mar lo que la población no necesita. Para que todo contribuya á hacer más pintoresco aquel pueblo y su montaña, levántase la iglesia muy cerca de la indicada cueva y dominándola. Su construcción antigua y sus dos bonitas torres completan aquel cuadro lleno de matices y verdaderamente encantador y pintoresco. La iglesia, aunque antigua, se halla en buen estado, y las torres tienen, la una campanario y la otra el reloj. La Casa Ayunt. es de mampostería, con tres pisos, estando habilitado el bajo para cárcel, el principal para oficinas del Municipio y estación de telégrafos, y el segundo para la fuerza de orden público. Se construyó en 1859. La aduana es también de mampostería, de un solo piso en la parte anterior y dos en la posterior; toda la planta baja la ocupan las oficinas, sirviendo la principal para habitación de los empleados. Hay un pequeño fuerte al extremo N. de la población, que contribuye á aumentar la belleza del cuadro [illegible] mar. Llámase fuerte de la Concepción, y está artillado con 11 piezas. En pasadas épocas era San Carlos de Aguadilla uno de los puntos de recalada más preferidos por las escuadras. Brindábales á ello la abundancia de víveres, así como la situación del terreno; tanto era así, de tal modo brindaban el país y los habits. á quedarse en él, que la escuadra mandada en 1772 por don Luis de Córdova tuvo más de 1000 desertores marineros, y la que tocó allí cuatro años después, comandada por el célebre D. Antonio de Ulloa, [illegible] desertores en los montes hasta que la escuadra [illegible] aquellos tiempos, mayorazgo rico y ejecutoria [illegible] para la vida de todo Puerto Rico.

SAN CARLOS DE LA RÁPITA: [illegible] y S. Es cab. del dist. marítimo comprendido [illegible]

puerto. Fué destinada por Carlos III, que la embelleció y agrandó, y casi funtó de nuevo, para emporio del comercio que había de atraer la apertura del Canal Imperial de Aragón y la canalización del Ebro; consiste, además de varias casas particulares, en grandes edificios sin concluir, como almacenes, cuarteles, una notable iglesia aislada al S.O., etc., los cuales forman espaciosas calles y una gran plaza, entre la orilla de la playa y el pie del cerro de la Guardiola, que con una torre encima se eleva á 116 m. sobre el mar. Carece de muelle para desembarcadero y sostiene muy escaso comercio, pues el canal de navegación que, arrancando desde cerca de ella, termina en Amposta, y que tuvo por objeto entrar en el Ebro por el puerto de los Alfaques, evitando así las contingencias de efectuarlo por las golas, no tiene mas de 0,5 m. de agua, la que se utiliza para el riego de las tierras inmediatas. Hay faro, sit. en la punta de la Sanieta, á 8 cables al S.O. ¼ S. de la c.; consiste en una torre cilíndrica, blanca y de piedra sillar, que sobresale 2,3 m. del centro de la casa de los guardas, que es roja obscura, en la cual, á 9 m. sobre el mar y á 6,8 sobre el terreno, se enciende una luz fija roja, que se avista á 6 millas y que marca la entrada del puerto de los Alfaques.

Hay aduana marítima en el puerto y otra en la bahía de los Alfaques, siendo puerto de refugio el llamado de los Alfaques. El término produce cereales, vino, aceite, algarrobas, frutas y legumbres. El nombre de esta población se ha hecho célebre en la historia contemporánea. En la época en que terminaba la guerra de Africa (marzo de 1860) corrían rumores de conspiración carlista, y aun parece que el gobierno francés previno al gobierno de Madrid; pero éste apenas hizo caso del aviso, sin duda por creer imposible toda tentativa. Sin embargo, la hubo. El día 2 de abril 3000 hombres de tropas desembarcaron en San Carlos de la Rápita acaudillados por el Mariscal de Campo D. Jaime Ortega, Capitán General de las islas Baleares. Los soldados que formaban la expedición estaban tan sorprendidos como los habitantes de la costa que los vieron desembarcar, y como los moradores de las Baleares que los habían visto partir. En 27 de marzo el Capitán General de aquéllas islas había embargado dos vapores, uno fletado en Marsella y otro que hacía el servicio de correo con el puerto de Barcelona; reunió otros medios de transporte, embarcó la guarnición de Palma y parte de la de Mahón, y poniéndose él á su cabeza abandonó aquellas aguas. La misteriosa expedición debió, á lo que parece, dirigirse á Valencia, donde no había entonces comandante militar y las tropas eran poco numerosas; pero desviada de aquel punto por una causa desconocida, fué á desembarcar más al N., en San Carlos de la Rápita. Su jefe se apoderó de la población, ocupó todos los caminos, cortó las líneas telegráficas, acopió recursos y se dispuso á obrar. En los primeros instantes se atribuyó el movimiento al partido moderado, afanoso por volver al poder. Poco á poco, sin embargo, propaláronse rumores acerca de su verdadera índole; mas era tanta la ignorancia general en que se estaba de aquellos planes, que en los primeros momentos la generalidad de las personas afectas á la causa carlista rechazaron indignadas la imputación, atribuyéndola á malas artes de sus enemigos. El conde de Montemolín, su hermano D. Fernando y el general carlista D. Joaquín Elío acompañaban á Ortega, y casi á un tiempo verificábanse otros alzamientos en Baracaldo y en los alrededores de Palencia. Fueron, sin embargo, de tan escasa importancia, que bastó para sofocarlos la intervención de la guardia civil; y Ortega, que sin duda contaba con ellos, púsose en marcha al día siguiente de su embarque con dirección á Tortosa, ciudad de la que esperaba apoderarse. Pero sus soldados murmuraban; un oficial se atrevió á pedir explicaciones, y cuando en el camino de Tortosa el general dió el grito de ¡Viva Carlos VI!, la tropa contestó con voces de ¡Viva la reina! Ortega huyó, y también apelaron á la fuga el conde de Montemolín y su hermano y el general Elío. Ortega, preso en Calanda, fué juzgado por un consejo de guerra y condenado á muerte, pena que sufrió en Tortosa en 18 de abril. Presos también, fueron conducidos á Tortosa el conde de Montemolín, su hermano y el general Elío. Aquéllos firmaron la renuncia de los derechos que creían tener á la corona de España, y con el general citado fueron puestos en libertad y conducidos á país extranjero. Pero Montemolín y su hermano Fernando retractáronse en Colonia en 15 de junio de la renuncia que habían hecho. Poco tiempo después fallecieron, en breves días, el conde, su esposa y su hermano.

– San Carlos del Valle: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Manzanares, prov. y dióc. de Ciudad Real; 723 habits. Sit. entre los términos de Solana y Valdepeñas. Terreno pedregoso con algunas pequeñas sierras, regado por el Azuel; cereales, vino, aceite y hortalizas.

– San Carlos de Magosa: *Geog.* Pueblo de la prov. de Islas Batanes, Filipinas; 1233 habitantes.

– San Carlos de Matanzas: *Geog.* V. Matanzas.

– San Carlos Sija: *Geog.* Municip. del departamento de Quezaltenango, Guatemala, limitado al N. por el dep. de Totonicapam, al E. por este mismo dep., al S. por San Cristóbal y la Unión y al O. por Bobos. Le riegan los ríos Cagiuxá, Ciprés, Patanam, Molino, etc. Cultivos de maíz, trigo, habas, patatas, etc. El pueblo tiene 500 habits.

– San Carlos Yautepec: *Geog.* Pueblo cabecera del dist. y municip. de su nombre, estado de Oaxaca, Méjico; 700 habits.

– San Carlos (Duques de): *Genal.* Obtuvo este título, con grandeza de primera clase, en 1792, D. Fermín Francisco de Carvajal, conde del Castillejo y del Puerto, correo mayor de las Indias y Teniente General. Le sucedió su hijo D. Mariano Joaquín, Mariscal de Campo, que falleció en 1796, y á éste el suyo D. José Miguel, mayordomo que fué de Fernando VII en Valencey, Teniente General, embajador en Lisboa y París, primer secretario de Estado y del Despacho universal, y uno de los hombres más notables de su tiempo, que murió en 1828. Su hijo José Fernando fué cuarto duque y Mariscal de Campo; murió en 1872, y le sucedió su sobrina María Luisa de Carvajal, actual duquesa.

SAN CASCIANO IN VAL DI PESA: *Geog.* C. del dist. y prov. de Florencia, Toscana, Italia; 7109 habits. Sit. en el valle y en la margen dra. del Pesa. Aguas minerales templadas y calientes, ferruginosas y sulfatadas sódicas.

SAN CATALDO: *Geog.* C. del dist. y prov. de Caltanisetta, Sicilia, Italia; 15600 habits. Sit. 7 kms. al O. de Caltanisetta, y con estación en el f. c. de Caltanisetta á Canicatti. Minas de azufre.

SAN CAYETANO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Juan de Páramos, ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 134 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Alba, ayunt., partido judicial y prov. de Pontevedra; 51 habits.

– San Cayetano: *Geog.* Ensenada y caserío en la costa N. de la prov. de Pinar del Río, Cuba. La ensenada se halla limitada á la banda occidental por el cayo de Inés de Soto y por el cayuelo de la Legua, y á la banda opuesta por la punta de la Lavandera, que tampoco pertenece á la costa firme, sino á otro cayo; tiene en su cabecera varios bohíos, un almacén de comestibles, otro de mineral de cobre y un muelle de madera, y ofrece buen abrigo de los vientos de los cuadrantes primero y segundo en cualquier parte, y con especialidad por 3,3 metros de agua sobre fango muy limpio y aplacerado, al S. 29° E. de la punta oriental del cayo de Inés del Soto y al S. 29° O. de la punta de la Lavandera.

– San Cayetano: *Geog.* Aldea cab. del distrito de su nombre en la prov. de Cuenca, departamento de Santander, Colombia; 1805 habitantes. Sit. en un llano á orillas del río Zulia, á 200 m. sobre el nivel del mar. Fué destruída parte por el terremoto del 18 de mayo de 1875. Dist. de la prov. de Zipaquirá, dep. de Cundinamarca, Colombia.

– San Cayetano: *Geog.* Cerro mineral de la sierra de Guadalcázar, est. de San Luis Potosí, Méjico, en el que se encuentra una caverna que lleva el mismo nombre. La abertura de entrada á esta espaciosa cueva se aproxima en su forma á una elipse, cuyo eje mayor, orientado de S.O. á N.E., mide unos 180 m., y el menor 100. Vertical hasta los 6,30 m. de profundidad, su piso se extiende en dirección del S.E. al N.O. con una inclinación de 40° hasta la long. de 200 m., en donde se reune con la bóveda, que en este punto forma el vértice de un ángulo de parábola que se extiende hacia afuera para limitar la boca. La pendiente que forma el piso interrumpe su inclinación á los 170 m., y sigue horizontal otros 30 m. hasta juntarse con la bóveda. Esta zona plana se extiende de N.E. á S.O. en una longitud de 130 m., que corresponde á la cuerda del arco, según la cual la bóveda corta el piso. Esto, en toda su sup., y más aún en la parte plana, está cubierto de estalagmitas, siendo de notar de éstas un grupo que forma un mero tabique columnar á 20 m. del límite determinado por la unión del piso á la bóveda, colocado paralelamente y limitando así una parte rigurosamente plana y limpia de 1600 m². Dichas estalagmitas, de forma cónica, tienen en el diámetro de su base un m. y alcanzan una altura de 5 á 6. Algunas, unidas con las estalactitas de la bóveda, parecen columnas que sostienen ésta, y cuya forma es la de dos troncos de cono reunidos por sus bases de truncamiento (García Cubas, *Diccionario Geog. de México).*

San Cayetano de Quintela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Creciente, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cabo da Aldea y Cancela; las aldeas de Borbote, Capilla, Coedros y Sabanle, y dos caseríos; 288 habits.

– San Cayetano Istepeque: *Geog.* Pueblo del dist. y dep. de San Vicente, Salvador, sit. al N. de Chichontepec y 3 kms. al O. de San Vicente. El pueblo está dividido en dos porciones llamadas San Cayetano la más próxima á la ca, becera del dep., é Istepeque la otra. En sus terrenos se cultiva el mejor tabaco de la Rep. Clima sano y cálido. La agricultura es su principal riqueza; 880 habits.

SAN CEBRIÁN ó SAN CEBRIÁN DE BUENA MADRE: *Geog.* Aldea del ayunt. de Valbuena de Pisuerga, p. j. de Astudillo, prov. de Palencia; 41 habits.

– San Cebrián de Campos: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Carrión de los Condes, prov. de Palencia, dióc. de Burgos; 1130 habits. Sit. cerca de Revenga y Amusco. Cereales, hortalizas y legumbres.

– San Cebrián de Castro: *Geog.* V. con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Zamora; 804 habitantes. Sit. en una llanura, á orillas del Esla. Cereales, garbanzos, hortalizas y frutas: cría de ganados. Dió nombre á la antigua jurisdicción de San Cebrián de Castro ó Castrotorafe, compuesta de esta v. y los pueblos de Fontanillas, Olmillos, Perilla, Piedrahita y Villalba de la Lampreana.

– San Cebrián de Mazote: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Mota del Marqués, prov. de Valladolid, dióc de Palencia; 685 habits. Sit. en un valle, entre las cumbres del monte de Torozos; cereales, legumbres y hortalizas; cría de ganados. Tuvo convento de monjas Dominicas, fundado en 1305 por doña Teresa Alfonso Téllez de Meneses. Hay una fuente de agua mineral llamada Tudos ó Estudos.

– San Cebrián de Mudá: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. y dióc. de Palencia; 242 habits. Sit. cerca de Mudá y Herreruela, en terreno llano con algunas colinas, regado por arroyos afls. del Pisuerga; cereales y legumbres.

SANCEDO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Cueto y Ocero, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León, dióc. de Astorga; 1259 habits. Sit. en una explanada, cerca de Fresnedo y San Juan de la Mata. Cereales, vino y hortalizas. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Villabol de Suarna, ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 81 habits.

SAN CELONI: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Arenys de Mar, prov. y dióc. de Barcelona; 2415 habits. Llámase también Sant Martí de Sant Celoni. Sit. en el camino de Barcelona á Gerona, cerca del río Tordera y en el f. c. de Barcelona á Francia por el interior, con estación intermedia entre las de Palautordera y Gualba. Cereales, vino, cáñamo y hortalizas; fab. de tejidos de algodón, encajes, cordelería y papel. Perteneció á los Templarios.

SANCELLAS: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados el lugar de Biniali y varios case-

ríos, entre otros los de Ca's Caná, Fornets, Ruberts y Son Sant Juan, p. j. de Inca, prov. de las Baleares, isla y dióc. de Mallorca. 3365 habitantes. Sit. entre los términos de Inca Sineu, Algaida y Llubí. Cereales, vino, hortalizas, almendra y frutas.

SAN CENÓN: *Geog.* Pueblo del dist. de Tenerife, prov. de Santa Marta, dep. del Magdalena, Colombia; 390 habits. Sit. cerca del río Magdalena, entre los 9-10° latitud N. Es el pueblo más pequeño del dep.

SANCERGUES: *Geog.* Cantón del dist. de Sancerre, dep. del Cher, Francia; 19 municips. y 15 550 habits. Iglesia del siglo XII.

SANCERRE: *Geog.* C. cap. de cantón y distrito, dep. del Cher, Francia; 2 900 habits. Sit. al N.E. de Bourges, en lo alto de una colina y en la margen izq. del Loire, á 306 m. de alt., con estación en el f. c. de París á Nevers. Hilados de lana. Torreón cilíndrico del siglo XV, resto de un castillo que en la Edad Media fué la plaza fuerte más inexpugnable del Berry. Pórtico románico de un antiguo monasterio. El dist. comprende los cantones de Argent, Aubigny, La Chapelle d'Angillón, Henrichemont, Léré, Sancergues, Sancerre y Vailly-sur-Sauldre. El cantón tiene 18 municips. y 22 000 habits.

SANCIA (de *Santi*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Santia)* perteneciente á la familia de las Gramíneas, tribu de las agrostídeas, cuyas especies habitan en las regiones litorales de los países templados de uno y otro hemisferio, y son plantas herbáceas, anuales, con las hojas planas, estrechas, enteras y rectinervias, y las flores dispuestas en panojas muy ramificadas, generalmente apretadas simulando grandes espigas, y formadas por espiguillas continuas con el pedicelo; espiguillas unifloras con dos glumas casi iguales, aquilladas y aristadas, mucho más largas que las flores; dos glumas, la inferior truncada ó escotada en el ápice y la superior biaquillada; dos glumillas casi falciformes, más largas que el ovario; tres estambres; ovario sentado, con dos estigmas plumosos y casi dentados; cariópside aovado-elíptica y libre entre las glumas.

– SANCIA: *Bot.* Género de plantas *(Santia)* perteneciente á la familia de las Rubiáceas, tribu de las guetardeas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas fruticosas, con las ramas pelosas cuando jóvenes, y las hojas opuestas, cortamente pecioladas, elíptico-oblongas, acuminadas, lampiñas por el haz y erizadas en los nervios por el envés, con nervios y venas transversales abundantes, prominentes en la cara superior; estípulas triangulares, acuminadas, cortas y caedizas, que dejan al desprenderse una cicatriz anular pelosa; pedúnculos axilares cortos, con tres ó cuatro flores, que tienen el cáliz, y á veces la corola, cubiertos de pelos rígidos; cáliz con el tubo aovado, soldado con el ovario, y el limbo súpero, persistente, formado por cinco dientes cortos, aleznados, dos de ellos aproximados ó soldados en la base; corola súpera, asalvillada, con el tubo corto, la garganta vellosa y el limbo quinquéfido, con los lóbulos oblongos, patentes y mucho más largos que el tubo; cinco estambres insertos en la garganta de la corola, salientes, con los filamentos muy cortos y las anteras oblongas; ovario ínfero, tri ó rara vez cuadrilocular, con un disco epigino, grueso y carnoso, con un solo óvulo anátropo y erguido por su base en cada una de las celdas; estilo peloso, engrosado en la parte superior y terminado por un estigma acabezuelado, oblicuamente dividido en tres ó cuatro lóbulos; el fruto es una drupa casi globosa coronada por el limbo del cáliz, y con tres ó cuatro núcleos leñosos, rugosos, oblongos, ligeramente encorvados y monospermos; semillas erguidas, cilíndricas, algo encorvadas; embrión cilíndrico en el eje de un albumen carnosogelatinoso, con la raicilla ínfera.

SANCIBRÁN: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Ciprián de Aldán, ayunt. de Cangas, p. j. y prov. de Pontevedra; 190 habits.

SANCIBRAO: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Ciprián de Apregación, ayuntamiento de Friol, p. j. y prov. de Lugo; 65 habitantes. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Juan de Sancibrao, ayunt. de Mellid, partido judicial de Arzúa, prov. de la Coruña; 77 habits. ‖ V. SAN JUAN DE SANCIBRAO.

SAN CIBRIAN: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Valdebezana, p. j. de Sedano, prov. de Burgos; 53 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Santa Cruz de Bezana, p. j. y prov. de Santander; 189 habits.

– SAN CIBRIÁN DE ARDÓN: *Geog.* Lugar del ayunt. de Ardón, p. j. de Valencia de Don Juan, prov. de León; 106 habits.

– SAN CIBRIÁN DE LA SOMOZA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Lillo, p. j. de Riaño, prov. de León; 47 habits.

SANCION (del lat. *sanctio*): f. Establecimiento ó ley.

> ... Tácito en el libro tercero dice todas las SANCIONES que [illegible] libro de Julio, porque las [illegible].
>
> PEDRO DE RÚA.

– SANCIÓN: Acto solemne por el que se autoriza ó confirma cualquier ley ó estatuto.

> ... la reunión de los débiles contra los fuertes no era otra cosa que el ejercicio del derecho natural de defensa, y su SANCIÓN [illegible] un acto de protección justa y debida.
>
> JOVELLANOS.

> ... en Cádiz negó (el Rey) la SANCIÓN á una ley de las Cortes porque no se [illegible] á sus principios, etc.
>
> QUINTANA.

– SANCIÓN: Pena que establece la ley para el que la infringe.

SANCIONAR (de *sanción*): a. Autorizar, dar fuerza de ley á una cosa.

> ...; ninguno (pueblo) legitimó sus juntas, SANCIONÓ sus leyes, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... ahora me llama
> ¡Triste de mí! la tarea
> Prosaica de [illegible]
> Y SANCIONAR providencias.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SAN CIPRIÁN: *Geog.* Aldea del ayunt. de Gerbe y Griébal, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 24 habits. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 463 habits. Sit. en un valle rodeado de sierras y montes, cerca de La Baña, ó sea en los confines de la prov. de León. Centeno, hortalizas y cáñamo. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Ciprián de Repostería, ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 77 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Liéiro, ayunt. de Cervo, p. j. de Vivero, prov. de Lugo; 411 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santiago de Bembribe, ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 124 habits. ‖ Barrio del ayunt. de Hermisende, partido judicial de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 304 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de Santa Cruz de San Ciprián, ayunt. de Oimbra, p. j. de Verín, prov. de Orense; 244 habits. ‖ V. SANTA CRUZ DE SAN CIPRIÁN.

– SAN CIPRIÁN DE ALDÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Canjas, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Espiñeira, Gandón, Herbello, Menduiña, Piñeiro y Sancibrán; 1 279 habits.

– SAN CIPRIÁN DE APREGACIÓN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Recarey y Sancibrao; 135 habits.

– SAN CIPRIÁN DE ASPAY: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aspay, Laje, Province y Santa Comba; 200 habits.

– SAN CIPRIÁN DE BARREIRO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barreiro y Paredes; 106 habits.

– SAN CIPRIÁN DE BRIBES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Bribes Pequeño, Castro, Fraguiña, Fuentefría, Lamiño, Monte, Nebrija, Pedre, Peiraño, Ribeiriña y Vilar; 581 habits.

– SAN CIPRIÁN DE CHAPA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Chapa, las aldeas de Cornado, Iglesia, [illegible] habits.

– SAN CIPRIÁN DE ESPERANTE: *Geog.* Ayuda [illegible] habits.

[illegible] da de parroquia del ayunt. de Monterroso, partido judicial de [illegible] prende la aldea de [illegible] habits.

[illegible] ayunt. de San Amaro, p. j. de Carballino, provincia de [illegible] habits.

[illegible] del ayunt. de Cortegada, p. j. de Celanova, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Meréns, con 308 habits.

[illegible] prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barreiro, Berlán, Cabanela, Cogula, Escouredo, Graña, Laje, Maceda, Magide, Pumarín, Santadrao, Sarceda, Segaruje, Veiga, Verducedo, Vilar y Villarín; 763 habits.

[illegible] tido judicial y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Sancibrao y varias casas de labor; 70 habits.

[illegible] rroquia del ayunt. de Mondariz, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Campo do Mouro, Crespos y Fontán; 369 habits.

– SAN CIPRIÁN DE NEGRELOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Barbeitos, Outeiro, Penerbosa y Vilamea, y un caserío; 354 habits.

– SAN CIPRIÁN DE NESPEREIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puertomarín, partido judicial de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de [illegible] habits.

– SAN CIPRIÁN DE NOCEDO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Blancos, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende el lugar de Nocedo y la aldea de Noveás: 329 habitantes.

[illegible] de parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Paderne, que es la cab. del ayunt., y Vilameá: 220 habits.

– SAN CIPRIÁN DE PADRENDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Padrenda, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barral, Cela, Couciéiro, Covelo, Ferreiros, Nogueira y Rubiña, y las aldeas de Lavandeira, El [illegible] 882 habits.

– SAN CIPRIÁN DE PAREDES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende las aldeas de Picouto, Ramallal y Toucedo: 103 habits.

– SAN CIPRIÁN DE POL: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende solo la aldea de Pol, con 229 habits.

[illegible] de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y [illegible] habits.

[illegible] da de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Laboreira, Leilón, Rubín, San Ci- [illegible]

[illegible]

– San Ciprián de Rubiales: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende solo el lugar de Rubiales, con 193 habits.

San Ciprián de Sesto: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Sesto y la aldea Campo; 87 habits.

– San Ciprián de Trapa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, provincia de Lugo. Comprende los caseríos de San Ciprian y Trapa; 48 habits.

– San Ciprián de Vid: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Folgueira, Quintavío y Rego; 244 habits.

– San Ciprián de Villamelle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantín, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabo da Vila, Mato, Outeiro y Vilamelle; 257 habits.

– San Ciprian de Villanueva de Arosa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villanueva de Arosa, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende sólo la v. de Villanueva de Arosa, cab. del ayunt.; 974 habits.

– San Ciprián de Villastose: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mugía, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agrodosío, Calo, Casanova, Cibrán, Grixa, Senande y Villastose; 428 habits.

– San Ciprián de Viñas: *Geog.* Villa con ayunt., formado con las parroquias de Santa Columba de Gargantós, San Salvador de Noalla, Santa Cruz de Rabeda, San Andrés de Rante, San Ildefonso de San Ciprián de Viñas y San Miguel de Souto Penedo, y la ayuda de parroquia de San Claudio de Pazos, p. j., prov. y diócesis de Orense; 3303 habits. Sit. en la carretera de Lugo á Calvos de Randín y frontera de Portugal, entre Orense y Fechas. Terreno algo montuoso; cereales, castañas, vino y hortalizas; cría de ganados y telares de lienzo. ‖ V. de la parroquia de San Ildefonso de San Ciprián de Viñas, cab. del ayunt. de San Ciprián de Viñas, p. j. y prov. de Orense; 412 habits. ‖ V. San Ildefonso de San Ciprián de Viñas.

SAN CIPRIANO: *Geog.* Península, playa y río en la costa de la prov. de Lugo, al E.S.E. del Cabo Morás. La península es un macizo de piedra granítica cubierta de arena y con escasa vegetación, despidiendo puntas de piedras en todas direcciones y terminando en una reducida planicie, sobre la que hay una garita rústica denominada La Atalaya. Con mareas de sizigias y las crecidas de mar que traen los temporales del cuarto cuadrante, queda interrumpida por algún tiempo la comunicación entre San Cipriano y Las Figueiras por cubrir las aguas al istmo. La aldea de San Cipriano está edificada en la pendiente occidental de la península sobre unos peñascos que dan frente al puerto. Su vecindario, incluso el barrio de Las Figueiras, es de unas 400 almas. Al N. 5° O. de la Atalaya de San Cipriano, distante una milla, se hallan los farallones de este nombre. Son un grupo de tres islotes peñascosos. El mayor, nombrado La Sombriza, tiene 392 m. de long. de E.N.E. á O.S.O., en cuyo sentido se halla tendido. Es de poca altura, alomado y angosto, distando medio cable del llamado La Baja, que le está al S. Este, denominado así por lo raso que es, se halla igualmente tendido de E. á O. con 376 m. de long. y medio cable de ancho. El más notable de los tres islotes es el Pie de los Farallones, así nombrado por ser el que mejor se percibe. Es un peñasco casi circular y amogotado, de 25 m. de alt., inaccesible por todos lados y de color rojizo. Es el que se descubre de mayor distancia y sirve de valiza á los navegantes para buscar la ensenada y puerto de San Cipriano. Está al N. 64° E. de la Sombriza, distante 67 m., en cuyo canal se encuentran peñascos submarinos apenas cubiertos en bajamar, dejando intersticios de 10 y $11^m,7$ de fondo. La Sombriza, que por su tamaño merece el nombre de isla, es el mayor y más occidental de los farallones; se halla al S. 69° 30′ E. del Cabo Morás, distante 1,4 milla, y en este espacio se encuentra una cordillera de arrecifes que corren en igual sentido, con inclinación al S., denominada Bajos de San Clemente; su menor fondo es 8,4 á $11^m,7$ en bajamar de mareas vivas, y sobre ellos revienta la mar del N. y del N.O. cuando es mucha, produciendo en parte sus rompientes la bondad de los fondeaderos del Lago y San Cipriano. Entre dichos arrecifes hay canalizos por donde pasan los barcos del país cuando se encuentran con mares gruesas al ir á tomar el puerto desde el O. El mejor canal, por su anchura y profundidad, se halla inmediato á la isla Sombriza. Al O.N.O. de la punta occidental de la península de San Cipriano está el centro de una isleta peñascosa y baja denominada Anxuela, tendida E.N.E.-O.S.O. próximamente y formando un poco de convexidad hacia el N., con 1,7 cable de extensión. En pleamar de mareas vivas se cubre toda, á excepción de algunos picachos que sobresalen. Por su parte del N., y como á un cable de distancia, hay unas piedras que velan á media marea, nombradas Leixón del Vendabal, con paso por tierra de $2^m,5$. La isla, en unión de la curvatura que forma la playa, produce el puerto ó concha de San Cipriano, en el que sólo pueden amarrarse con comodidad cinco buques de 100 toneladas, con cadena á las piedras de la isla y ancla por el S., quedando de este modo amarrados N.-S. El verdadero y seguro puerto de este nombre está dentro del río que desemboca en la playa del puerto y al S. de la isla, pero la escasez de agua que hay en su barra, aun en las mayores mareas, sólo permite que entren barcos con 2 m. de calado. Una vez dentro se está seguro de todos tiempos, con el único inconveniente de quedar en seco en bajamar, si bien la playa es muy pareja y el fondo blando, por cuya razón no padecen los cascos. Dentro del río se hacen todas las operaciones de carga y descarga, composiciones, carenas y construcciones. Los barcos hasta de 200 toneladas, que suelen ir á San Cipriano en verano, cargan en la concha. La barra del río es movible, y los barcos que tienen que entrar en él para hacer operaciones fondean antes en la concha, en donde aguardan marea favorable. La importancia de San Cipriano es debida á la importación de los efectos nacionales y extranjeros que consume la fábrica de loza y fundición de hierro de Sargadelos, que está una legua tierra adentro, y á la exportación de sus productos. Se tiene establecida en el pueblo una Aduana de cuarta clase y fuerza de carabineros. Sobre la altura que domina á la punta de la Atalaya, extremidad N. de la península de San Cipriano, está colocado un faro. El aparato es catadióptrico, de sexto orden, de luz fija blanca y 9 millas de alcance; la torre es ligeramente cónica, de granito color gris claro; ocupa la parte exterior y céntrica de la fachada N. de la habitación de los torreros, y se eleva $8^m,8$ sobre el terreno y 37 sobre el nivel medio del mar *(Derrotero de la costa septentrional de España)*. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Cipriano de Barcala, ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 93 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Cubillas de Rueda, p. j. de Sahagún, prov. de León; 103 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de San Cipriano de Armental, ayunt. de La Peroja, p. j. y provincia de Orense; 137 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de San Cipriano, con 163 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Carranza, p. j. de Valmaseda, provincia de Vizcaya; 50 habits.

– San Cipriano: *Geog.* Bahía en la costa E. de la isla de Córcega, sit. al N. de Porto Vecchio. Es de figura semicircular, con 0,66 milla de radio, formando su costa S. varios escarpados que van á terminar á la punta de San Cipriano. Una pequeña isla, llamada Ratti, está al S. de la punta Araso, con la que hace un freu de 2 cables con 5 m. de fondo; un farallón se destaca además á unos 67 m. al E.N.E. de la isla, con la que deja paso para embarcaciones menores. Dos islotes, nombrados Cornuta ó Rattino, se hallan 2 cables al S. ¼ S.E. de la punta Araso, y en el freu que forman con ésta hay varios escollos que dejan canalizos para el paso de las embarcaciones menores. La bahía de San Cipriano no conviene á los buques grandes, tanto por su poco fondo como por estar abierta al S.E., y sólo pueden utilizarla las pequeñas, dejando caer el ancla al O. de la isla en 5 á 5,6 m. y dando cabo á ella *(Derrotero del Mediterráneo)*.

– San Cipriano de Arancedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Franco, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Aranzedo y Lebredo y varios caseríos; 568 habitantes.

– San Cipriano de Armental: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Peroja, p. j. y prov. de Orense. Comprende el lugar de San Cipriano, con varios caseríos; 163 habits.

– San Cipriano de Barcala: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Chantada, San Cipriano y Tarroéira; 169 habits.

– San Cipriano de Castrelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Anllo, Casanova, Castrelo y Paramios, y las aldeas de Nogueira y La Torre; 389 habits.

– San Cipriano de Covas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de El Castro, Chao de Arcas de Arriba, Loñoá del Camino, Ordelles y El Tombo, y la aldea de Ferredal; 1 057 habit.

– San Cipriano de Lamamá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baños de Molgas, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Calvelo, Jocín y Villarino; 567 habits.

– San Cipriano del Condado: *Geog.* Lugar del ayunt. de Vegas del Condado, p. j. y provincia de León; 295 habits.

– San Cipriano dels Alls: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cruilles, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 133 habits.

– San Cipriano de Lladó: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cruilles, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 173 habits.

– San Cipriano de Pando: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Pando y la aldea de Pingón; 164 habitantes.

– San Cipriano de Pillarno: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrillón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de La Campa, Ramiera de Arriba y Romadorio, y las aldeas de Barca, Bujandi, Buria, Caleyo, Cuadro, Machuquera, Moire, Orbón de Acá, Orbón de Allá, Pipe, Pulide, Rionda, Sala, Salguera, Sebaya, La Torre, Tres Valles, Valpoli, La Vega y Vinadas; 1 217 habits.

– San Cipriano de Señorín: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende la v. de Carballino, que es la cab. del ayunt., y el lugar de Señorín; 1 454 habits.

– San Cipriano de Vallalta: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Arenys de Mar, prov. y dióc. de Barcelona; 467 habits. Llámase también San Cebriá. Sit. en un valle, al N. de los montes Collsecreu y S. de los de Montnegre, entre los términos de San Pol, Cornet y Arenys de Mar. Terreno llano en parte; cereales, vino y legumbres.

– San Cipriano de Villabaser: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Figueras y Villabaser y un caserío; 217 habits.

– San Cipriano de Villadabad: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tordoya, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carballal, Carballeira de Abajo, Casal de Devesa, Castro, Costa, La Iglesia, Pedregais, Pereira, Piñeiro, Tibianes y Vilar; 515 habits.

SAN CIRILO DE RECESENDE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Recesende, con 94 habits.

SAN CIRÓ DE ALBERCAS: *Geog.* V. cab. de la municip. de su nombre, part. de Ríoverde, est. de San Luis Potosí, Méjico; 2 130 habitantes. Sit. en un pequeño valle, entre los montes de la sierra Gorda, al S.E. de la cap. del est. y de la cab. del part. Su planta es regular, con calles á la moderna tiradas á cordel. La municipalidad tiene 3 185 habits., confina al N. con Hidalgo ó Rayón, al E. con Tancanhuitz, al S. con Arroyo Seco y al O. con Ríoverde, y comprende la v. mencionada, las congregaciones de Codornices, Puerto del Pitahayo, Aguacate, Chupadero y Tapadero, una hacienda y 13 ranchos.

SAN CLAUDIO: *Geog.* V. SANTA MARÍA DE SAN CLAUDIO.

SAN CLAUDIO DE AGUIAR: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Balsa y San Claudio; 96 habits.

– SAN CLAUDIO DE HERIAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Frecha y Herias, y varios caseríos; 477 habits.

– SAN CLAUDIO DE PAZOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de San Ciprián de Viñas, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Pazos, Reboredo, Valiñas y Valmonte, y las aldeas de Muiños y Picouto; 382 habits.

SAN CLEMENTE: *Geog.* Aldea del ayunt. y p. j. de Trujillo, prov. de Cáceres; 256 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Clemente de Pazos, ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 190 habits. ‖ P. j. de la prov. de Cuenca. Comprende los ayunts. de La Alberca, La Almarcha, Atalaya del Cañavate, Cañadafuncosa, El Cañavate, Casas de Benítez, Casas de Fernando Alonso ó los Teatinos, Casas de Guijarro, Casas de Haro, Casas de los Pinos, Castillo de Garci-Muñoz, La Hinojosa ó Hinojosa del Castillo, Honrubia, Olivares, Pinarejo, Pozoamargo, El Provencio, San Clemente, Santa María del Campo, Sisante, Torrubia del Castillo, Valverde de Júcar, Vara de Rey y Villaverde, y Pasaconsol; 28 235 habits. Sit. al S. de la prov., en los confines de Albacete, al S. del p. j. de Cuenca, próximamente entre los ríos Júcar al E. y Záncara al O.; de N. á S.O. lo atraviesa el río Rus. ‖ V. con ayunt., al que está agregada la aldea de Perona, cab. de p. j., provincia y dióc. de Cuenca; 4549 habits. Sit. en un llano espacioso, á orillas del Rus, cerca de la prov. de Albacete. Cereales, vino, azafrán, hortalizas y legumbres. Fab. de aguardientes. Buen templo parroquial, uno de los mejores de la provincia, y conventos de monjas Carmelitas, Franciscas y Trinitarias. La fundación de la v., en el siglo XII y XIII, se atribuye á Clemente Pérez de Rus, y fué una de las que cedió la corona al maestre D. Juan Pacheco, y de la que volvió aquélla á incautarse en tiempo de los Reyes Católicos. Prosperó mucho, y tuvo corregidor, concejo con 20 regidores nobles y unos 2000 vecinos. Tenían fama sus edifs. por la elegancia de rejas y balcones, algunos dorados. ‖ Lugar del ayunt. y p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 105 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Marina de Cecos, ayunt. de Ibias, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 104 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Clemente de Quintueles, ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 58 habits.

– SAN CLEMENTE: *Geog.* Pueblo de la prov. de Tarlac, isla de Luzón, Filipinas; 2197 habits.

– SAN CLEMENTE: *Geog.* Isla de la laguna de Venecia.

– SAN CLEMENTE ó SPALMADORI: *Geog.* Isla del Adriático, en el Archip. Dálmata, Austria-Hungría, sit. en el extremo O. de la costa S. de la isla Lesina, de la que está separada por el Canal de Spalmadori, de 2 á 3 kms. de anchura. Mide 6 de E. á O., es roqueña, muy recortada y de difícil acceso.

– SAN CLEMENTE DE AMER: *Geog.* Lugar del ayunt. de Amer, p. j. y prov. de Gerona; 318 habits.

– SAN CLEMENTE DE CÉSAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caldas de Reyes, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Baltar, Casaldrago, Cesariños, Faramontáns, Iglesia, Ribocias y Souto; 711 habits.

– SAN CLEMENTE DE LOMES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Lomes, Otero y Tarallé, y un caserío; 368 habits.

– SAN CLEMENTE DEL VALLE: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregadas las v. de Espinosa del Monte y San Vicente del Valle, p. j. de Belorado, prov. y dióc. de Burgos; 381 habitantes. Sit. entre los términos de Ezquerra y San Vicente, en terreno bañado por el río Tirón; cereales y legumbres.

– SAN CLEMENTE DE LLOBREGAT: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. y dióc. de Barcelona; 1060 habits. Situado cerca de San Martín de Torrellas. Terreno escarpado y montuoso; vino, aceite, frutas, cereales y legumbres.

– SAN CLEMENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carracedo, Guntín, La Iglesia, Mañufe, Pedre, Perra, Piñeiro Trasdorrío y Zampaño; 331 habits.

– SAN CLEMENTE DE MORÁS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Jove, p. j. de Vivero, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Aldea de Arriba, Barreiro, Carballo y Portiño; 228 habits.

– SAN CLEMENTE DE PAZOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Concurbión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Daneiro y San Clemente; 294 habits.

– SAN CLEMENTE DE PERALTA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Peratallada, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 202 habits. Estación en el ferrocarril económico ó tranvía de Palamós á Flassá.

– SAN CLEMENTE DE QUINTUELES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende las aldeas de El Campo, La Capellanía, Cazamular, Cerredo, Cimadevilla, Friúz y San Clemente; 552 habits.

– SAN CLEMENTE DE SISÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadumia, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barroso, Carrasqueira, Gándara, y Tabuéiros, las aldeas de Mosqueiro, Quintáns y Sisenla, y varios caseríos; 506 habits.

– SAN CLEMENTE DE VALDUEZA: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Esteban de Valdueza, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 227 habits.

– SAN CLEMENTE SASEBAS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados dos caseríos, uno de ellos el de Vilortulí, p. p. de Figueras, provincia y dióc. de Gerona; 872 habits. Sit. cerca de la Junquera y Peralada. Terreno llano en parte; cereales, corcho vino, aceite, hortalizas y frutas.

SAN CLODIO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de San Clodio, ayunt. de Leiro, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 332 habitantes. ‖ V. QUIROGA y SANTA MARÍA DE SAN CLODIO.

– SAN CLODIO DE RIBAS DEL SIL: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribas del Sil, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Bao, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Cabanelas, Cabarca, Caroceiro, Cima de Vila, Fraja, Granja, Otero, Pombar, Pousavella, Pumares, Relosío, San Pedro, San Román, Villanueva, Villar do Mato y Villardonas; 1 146 habitantes. ‖ V. QUIROGA.

SANCOBAD: *Geog*: V. SANTIAGO DE SANCOBAD.

SANCOCHAR (de *sancocho)*: a. Cocer la vianda, dejándola medio cruda y sin sazonar.

> ...se le había ido un criado con un cuarto de carnero cocido, y una media cabeza SANCOCHADA.
>
> *Estebanillo González.*

SANCOCHO (del lat. *semicoctus)*: m. Plato americano, compuesto de yucas, carne, plátano y otros ingredientes, que se toma en el almuerzo, y es el principal alimento de la generalidad de la gente en el litoral del Ecuador.

SANCOINS: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Amand-Mont-Rond, dep. del Cher, Francia; 10 municips. y 11 300 habits. Ruinas del castillo de Jouy.

SAN COLOMBANO AL LAMBRO: *Geog.* Lugar con municip., dist. de Lodi, prov. de Milán, Lombardía, Italia; 5 900 habits. Sit. al S. de Lodi, cerca de la orilla dra. del Miradolo. Antiguo castillo muy bien conservado, y hoy convertido en finca de recreo.

SANCORTES: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Martín de Oleiros, ayunt. de Ribeira, partido judicial de Noya, prov. de la Coruña; 59 habits.

SANCOS: *Geog.* Dist. de la prov. de Cangallo, dep. de Ayacucho, Perú; 3 500 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Cangallo, dep. de Ayacucho, Perú; [illegible] habitantes. ‖ Dist. de la prov. de Lucanas, dep. de [illegible]

[illegible]

SAN COSME: [illegible] San Cosme de Barreiros, [illegible] p. j. y prov. de Lugo; 105 ha[illegible] parroquia de San Martín de L[illegible] Cudillero, p. j. de Pravia, prov. [illegible] habits. [illegible] Pedro de Ameijeira, ayunt. de Creciente, partido judicial de La Cañiza, prov. de Pontevedra; 95 habits.

SAN COSME: [illegible] laguna Malaya al S.; 900 kms. [illegible] tantes. Es abundante en monte[illegible] senadas, por lo que se llamó dep. de Ensenadas. El paso de la Patria, sobre la ribera izq. del Paraná, [illegible] cia del Paraná y del Paraguay, célebre en la guerra del Paraguay, se halla en este dep. San Cosme, á unos 40 kms. al E.N.E. de Corrientes, data de 1760, y tiene actualmente unos 1 500 habitantes. La antigua misión de Santa Ana se halla á 18 kms. de San Cosme, sobre el camino carretero que conduce de esta v. á Corrientes.

– SAN COSME DE [illegible] del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de La Iglesia, Real, Ribas, Romeáo, Segade, Sobradelo y Vilela; 217 habits.

– SAN COSME DE ANTES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mazaricos, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Antes, Cumbráns y Grille; 231 habits.

– SAN COSME DE BARREIROS: [illegible] de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barreiros y San Cosme; 154 habits. Parroquia del ayunt. de Barreiros, p. j, de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Merille, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Anca, Aspera, Carretera, Eiras, Estacajugos, Foleira, Remior, Río, Vilar y Villadaide; 837 habits.

– SAN COSME DE BOBES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Bobes y varios caseríos; 516 habits.

– SAN COSME DE CORIAS: [illegible] ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Corias y varios caseríos: 375 habits.

– SAN COSME DE COS: *Geog.* V. cab. de su municip., en el part. del Fresnillo, est. de Zacatecas, Méjico; 6 185 habits. Sit. al N. de la capital, en tierras de la antigua hacienda de Bañón. Cultivos y ganado lanar.

– SAN COSME DE CUSANCA: [illegible] del ayunt. de Irijo, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barrocal, Carballal, Costa, Cusanca, Chelos, Fabeiros, La Iglesia, Outerio de Abajo, Outeiro de Arriba, Pedrouzo, Segade, Subiglesia, Vigide y Zacarade, y las aldeas de Barro, Filgueira, La Fraga, El Río, Sorribas y Tellado; 1 020 habits.

– SAN COSME DE FARAMONTAOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible] p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Faramontaos, con [illegible]

– SAN COSME DE [illegible] del ayunt. y p. j. de [illegible] Comprende las aldeas de Figueira, Fiolleda, Mareje, San Mamed y [illegible]

– SAN COSME DE [illegible]

– SAN COSME DE [illegible] roga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de [illegible]

– SAN COSME DE [illegible]

– SAN COSME DE [illegible] del ayunt. de [illegible]

prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Llerandi, con 229 habits.

– SAN COSME DE MANAN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cerdo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Manan y varias casas de labor; 84 habits.

– SAN COSME DE MAYANCA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oleiros, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Broño, Cabreira, Mayanca y Mera; 187 habits.

– SAN COSME DE MONTEDERRAMO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende la v. de Montederramo, que es la cab. del ayuntamiento; los lugares de Gestosa, Moás, Sanfitoiro, Verducedo de Abajo, Verducedo de Arriba, Villapequena y Villoje ó Villoxe, y las aldeas de Cepada y Graña: 570 habits.

– SAN COSME DE NARGANES: *Geog.* Antigua parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Hoy el lugar de Narganes corresponde á la parroquia de San Andrés de Ruelles.

– SAN COSME DE NETE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Curro, Lourije, Reboredo y Tarajal; 252 habits.

– SAN COSME DE NOGUEROSA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ameneiral, Barral de Abajo, Barral de Arriba, Cabriavella, Campo de Cosme, Castelo, Castro, Cruz de Cabildo, Esteiro, Figueirido, Goibe de Abajo, Goibe de Arriba, Silvar, Torre y Viña; 703 habits.

– SAN COSME DE NULLÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nogales, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Barraceira, Forcas, Nullán, Suillán y Villaesteva; 679 habits.

– SAN COSME DE OÍNES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Beis, Ferradal, Filgueira, Fraga, Frazo, León de Abajo, León de Arriba, Manedo, Orjal, Pumar, Seijas y Vilamoura; 657 habits.

– SAN COSME DE OSELLE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Borquería, Mazo, Montaña de Agra, Oselle y Villar de Frades; 347 habits.

– SAN COSME DE OUTEIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Outes, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Albeida, Barreiros, Gulfián, Lagoa, Rates, Serantes, Tabilo, Tornil y Vara; 1133 habits.

– SAN COSME DE PIÑEIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cedeira, p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Agrochao, Arena, Beco, Bereijo, Brizo, Casanova y Mosende; 599 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Casa da Veiga, Fontela, Gegín, Muradas, Outeiro, Ramalleira y San Cosme; 365 habits.

– SAN COSME DE PORTOMEIRO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Buján, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cerradelo, La Iglesia y Vilardoa; 260 habits.

– SAN COSME DE QUINTELA DE HEDROSO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Quintela de Hedroso, con 133 habits.

– SAN COSME DE RAÑECES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Panizal, la aldea de Pando y varios caseríos; 567 habits.

– SAN COSME DE REIGONDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Balocas, Outeiro, Picouto, Quintelas, Souto y Vilanova; 321 habits.

– SAN COSME DE ROCHA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Canegal y Casanova; 250 habits.

– SAN COSME DE TORNÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Onón, Pando y Villar; 304 habits.

– SAN COSME DE VALBONA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Carricedo, Estacas y Valbona; 306 habits.

– SAN COSME DE VILAR: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, partido judicial de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo la aldea de Vilar, con 77 habits.

– SAN COSME DE VILLACONDIDE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coaña, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Porto, Sabariz y Villacondide, la aldea de La Ronda y varios caseríos; 632 habits.

– SAN COSME JALOSTOC: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de Alatriste, dist. de Juárez, est. de Tlaxcala, Méjico; 715 habits. Sit. 17 kms. al N.E. de la c. de Huamantla, cab. del dist.

– SAN COSME Y SAN DAMIÁN DE TOLINAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Tolinas, con 239 habits.

– SAN COSME Y SAN DAMIÁN DE VILLARMENTAL: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Villarmental, y las aldeas de Landrede, Pedrueño y Tablados; 267 habits.

SAN COSMED: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Juan de Abruciños, ayunt. de Amoéiro, p. j. y prov. de Orense; 26 habits.

SAN CRIMENSO: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa Eugenia de Erazo, ayunt. de Dumbría, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 80 habitantes.

SAN CRISTÓBAL: *Geog.* Sierra de la prov. de Badajoz, en el p. j. de Fregenal de la Sierra y término de Higuera la Real. || Sierra de la provincia de Cáceres, en el p. j. y término de Logrosán, al S. de esta v. Es una ramificación de las Villuercas. || Sierra de la prov. de Cáceres, en el p. j. de Montánchez y término de la Zarza. || Sierra de la prov. de Huelva, en el gran macizo ó cordillera de Aracena, al O. de la v. de este nombre; 1035 m. de alt. Forman la cúspide tres picos, separados por dos collados, siendo el más alto el central de aquéllos. Lo escabroso de sus laderas, y los profundos y estrechos surcos que marcan el curso de las aguas, que en tiempo de lluvias se precipitan con estrépito por aquellos barrancos, hacen singular contraste con los valles inmediatos, llenos de frondosa vegetación y esmeradamente cultivados por los naturales de Almonaster y aldeas cercanas, resultando de todo ello un paisaje en extremo grato á quien quiera que á él llegue, después de atravesar la monótona zona del Andévalo. Se da también á esta sierra el nombre de Almonaster (Gonzalo y Tarín, *Descripción de la prov. de Huelva*). || Cerro de la prov. de Cádiz, sit. cerca de Grazalema y de los confines de la prov. de Málaga; 1716 metros de alt. Es la primera montaña española que se ve al acercarse por el Atlántico á las costas de Cádiz. || Caserío del ayunt. y p. j. de Jerez de la Frontera, prov. de Cádiz; 103 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Coiro, ayunt. de Mazaricos, p. j. de Muros, prov. de la Coruña; 54 habits. || Aldea de la parroquia de San Benito de Golmar, ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 73 habits. || Aldea de la parroquia de San Pelayo de Ferreira, ayunt. de San Saturnino, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 59 habitantes. || Aldea de la parroquia de Santa María de la Graña, ayunt. y p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 61 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Fojado, ayunt. de Cuntis, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 65 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Cristóbal de Lózara, ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 159 habits. || Aldea de la parroquia de San Tirso de Portocelo, ayunt. de Jove, p. j. de Vivero, prov. de Lugo; 88 habitantes. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Cristóbal de Mouricios, ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 98 habits. || Aldea de la parroquia de San Cristóbal de Real, ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 214 habitantes. || Barrio del ayunt. y p. j. de Lorca, prov. de Murcia; 8910 habits. || Lugar de la ayuda de parroquia de Santiago de San Cristóbal, ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 162 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Riós, ayunt. de Riós, p. j. de Verín, prov. de Orense; 128 habits. || Lugar de la parroquia de San Salvador de Mourisco, ayunt. de Paderne, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 101 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterrey, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de San Cristóbal, con 236 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Villarino de Conso, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de San Cristóbal, con 180 habits. || Aldea de la parroquia de San Juan de Malleza, ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo; 79 habits. || Lugar de la parroquia de San Miguel de Canero, ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo; 186 habitantes. || Aldea de la parroquia de Santa Eufemia de Oscos, ayunt. de Villanueva de Oscos, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 59 habits. || Aldea de la parroquia de San Martín de Godón, ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 76 habits. || Lugar de la parroquia de San Andrés de Faedo, ayunt. de Cudillero, partido judicial de Pravia, prov. de Oviedo; 155 habits. || Lugar del ayunt. de Arenas, p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 124 habits. || Barrio del ayunt. de Busturia, p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 76 habits. || Véase SANTIAGO DE SAN CRISTÓBAL.

– SAN CRISTÓBAL: *Geog.* Río de la isla de Cuba, en la prov. de Pinar del Río. Nace en las lomas del Brujo; corre generalmente al S., atraviesa las lomas de Campanario y de Peña Blanca de San Cristóbal, pasa por esta población, que se halla en su orilla izq., dividiéndose más abajo en dos brazos, el de la izq. llamado río de Santa Teresa y el de la dra. Brazo Lucía. Luego vuelven á incorporarse para volver á dividirse en numerosos brazos que desaguan en el estero Sabanalamar, río cuyas aguas se confunden por este lugar con las del San Cristóbal. Uno de estos brazos va á parar al río del Pinar, que también desagua en el mismo estero (Pezuela). || P. j. de la prov. de Pinar del Río, Cuba; comprende los ayunts. de San Cristóbal, Candelaria, Las Mangas, Los Palacios, Paso Real de San Diego, San Diego de los Baños y Santa Cruz de los Pinos; 2359 kms.² y 45000 habits. || V. capital del p. j. de su nombre, prov. de Pinar del Río, Cuba; 3600 habits. Carretera á la Habana y f. c. del Oeste. Las hermosas llanuras de su término son parte de la Vuelta de Abajo, y su principal producción es el tabaco. Pertenecen á su ayunt., de 4508 habits., los caseríos de Bermejales, Guanacage, Mayarí, Minas, Santa Cruz y Sitio Herrera.

– SAN CRISTÓBAL: *Geog.* Monte volcánico de la isla de Luzón, en los confines de las provs. de La Laguna y Tayabas, sit. al S. de Majaijay y cerca y al O. del monte Banahao; tiene 1612 m. de alt.

– SAN CRISTÓBAL: *Geog.* Isla de las Pequeñas Antillas, perteneciente á Inglaterra y vulgarmente llamada por los ingleses Saint Kitts. Es una de las islas Leeward, se halla cerca y al N.O. de Nevis, y tiene 176 kms.² con 30000 habits. San Cristóbal es de origen volcánico; se extiende 18 millas de N.O. á S. E., con ancho muy variable á causa de su forma irregular; no tiene ningún puerto, y sólo sí algunos surgideros nada seguros en la estación de huracanes; como á 4 millas de su extremo meridional está casi dividida en dos por una lengua baja de arena, que no pasa de 2 cables de ancho, por lo cual á corta distancia parecen dos islas, y vista de más lejos, por el E. ó por el O., presenta los cerros que forman su extremo S.E. como si fueran otros tantos islotes separados. El centro del extremo N.O., que tiene 5 millas de ancho, está ocupado por una escabrosa sierra, cuyo punto culminante, por lo regular envuelto entre celajes, es el monte Misery, que se eleva á la altura de 1315 m. Al pie de dicha sierra, casi por todas partes, se descubren extensas mesetas perfectamente cultivadas, que hacen de San Cristóbal una de las islas más pintorescas de las Antillas. En la extremidad S.E. de la sierra, á espaldas de la población de Baja Tierra, se ve el Monkeyhill, notable cerro cuya cima redonda y cubierta de arboleda llega á la altura de 400 metros, y á la falda de la sierra, y próximo á la orilla del mar, se halla el cerro Brimstone, de 237 m. de elevación, que se reconoce fácilmente por las grandes fortificaciones que coronan su cima. Aunque el extremo S.E.

es mucho menos elevado, en él hay, como ya se ha dicho, varios cerros muy notables, que son de mucho uso para la navegación entre islas, porque siempre están despejados. Los picos de San Antonio, que forman la extremidad S.E. de la isla, son dos cerros, de los que el más alto llega á 342 m. de elevación. La punta de Santa Cruz (Nags-Head), un picacho de 197 m. de alt., y el Pan de Azúcar, sit. en medio, entre la punta y el picacho, son tres objetos difíciles de equivocar y que á cierta distancia parecen islotes, á causa de ser muy bajos los valles que los separan. Las costas N.E. y S.O. de San Cristóbal distan media milla del veril de la sonda, y de ellas la primera está rodeada de un arrecife que en algunas partes ofrece buen abrigo para las embarcaciones costeras. El banco que une á San Cristóbal con San Eustaquio es de piedra y arena y tiene de 4 á 6 millas de ancho, con una profundidad que varía de 25 á 45 m. La c. de Baja Tierra, cap. de San Cristóbal, está edificada en la parte S.O. de la isla, á orillas de una ensenada arenosa que tiene $1\frac{1}{2}$ milla de abra y como media de saco (*Derrotero de las Antillas*). Descubrió esta isla Cristóbal Colón en 1493. De 1623 á 1625 la ocuparon aventureros ingleses y franceses, que se dedicaron á exterminar á los indígenas; en 1629 quedó en poder de España, pasó en 1667 á los ingleses, expulsados por los franceses en 1782, y al año siguiente volvió al dominio de Inglaterra. Administrativamente San Cristóbal y Newi ó Nieves forman una sola colonia. En 10 de enero de 1880, y á consecuencia de una terrible inundación, perecieron 200 personas.

– San Cristóbal: *Geog.* Isla de Colombia situada en el Mar de las Antillas, en los 8° lat. N., inmediata á la prov. de Colón y perteneciente al dep. de Panamá; está al S. de la de Drago, es menos larga que ésta, tiene cerros, y la rodean cinco islas más y 11 islotes.

– San Cristóbal: *Geog.* Municip. del dep. de la Alta Verapaz, Guatemala, limitado al N. por la aldea de Sarrachoch, al S. por la Baja Verapaz, al E. por Tactic y Santa Cruz, y al O. por el dep. del Quiché. Le riegan los ríos El Chorro, El Chiuc y el del Desagüe, pequeños todos ellos. Fab. de petates tules, de tejidos de algodón, sombreros de palma y de junco, objetos de jarcia, etc. Cultivos de café, caña de azúcar, trigo, tabaco, maíz, fríjol, chile y toda clase de frutas. Minerales de plata y plomo, y grandes depósitos de azufre y yeso. El pueblo tiene 4200 habits. Municip. del dep. de Totonicapam, Guatemala, limitado al N. por el de San Francisco el Alto, al S. por los de Cantel y Salcajá del dep. de Quezaltenango, al E. por el de Totonicapam y al O. por el de San Carlos Siga, del Quezaltenango. Le riegan los Paxquekuayil, Agua Tibia, Sija, San Francisco el Alto y Pabacul. Fab. de tejidos de lana y algodón; talleres de herrería, carpintería, sastrería, talabartería y zapatería; loza, pan, cal, marimbas, cohetes, etc. Cultivo de maíz, trigo, habas, fríjol, arvejas, garbanzos, patatas y avena; frutas, como duraznos, cerezas, manzanillas, nueces, ciruelas, etc. El pueblo tiene 4100 habitantes.

– San Cristóbal: *Geog.* Bahía de Méjico en el Mar Pacífico, litoral occidental de la Baja California. La forma una inflexión de la costa, orientada al N.E., de una extensión de unas 30 millas, entre las puntas de Morro Hermoso al N.O. y San Pablo al S.E. Es una bahía abierta con playas de cantiles arenosos de 50 á 100 pies de alt., respaldados por una cordillera próxima de 700 de altura media, y cuyos terrenos ofrecen á la vista matices varios, entre los que dominan el gris y el pardo. ‖ Punto culminante de la cordillera de su nombre, en la sierra del Mineral de Guadalcázar, est. de San Luis Potosí, Méjico. Se halla sit. al N.O. de la población y tiene 2231 m. de alt. ‖ Montañas de Méjico, que limitan por el S.O el valle de Orizaba. Su cima más alta tiene 2446 m. de alt. ‖ Lago de Méjico, sit. al N.E. y á 5 leguas distante de la c. de este nombre, y al N.O. de Texcoco. De estructura irregular, mide en su mayor long. de N.O. á S.E. 7000 m. y 2000 de lat. Sin el dique que contiene sus aguas este lago no existiría, pues escurriría sobre el Texcoco por el más bajo nivel de los terrenos de éste. Su formación es reciente; le circundan los pueblos de San Lorenzo, Santa María Magdalena y Huacalco, los que se hallan al S. entre las montañas y el lago, y los pueblos de San Pablo de las Salinas al N. y Santa María Chiconautla y Santo Tomás Chiconautla al E. ‖ Río de Méjico, dist. de Miahuatlan, est. de Oaxaca. Nace en el [illegible] de San Juan Ozolotepec, corre de N.O. á S.E., entra en el lugar llamado del Chorro de Santa Cruz Ozolotepec [illegible] la montaña del referido San Juan, y desemboca en el Llano de San Cristóbal. ‖ Río de Méjico, dist. de Pochutla, est. de Oaxaca; llega de Cieneguillas y se une al Copalita, que desemboca en el Pacífico. ‖ Pueblo de la municip. de Tlacochistlahuaca, dist. de Ometepec, est. de Guerrero, Méjico; 6000 habits. Sit. en un extenso y fértil valle, bien regado y con lozanas plantaciones de frutales; cría de ganado mayor. ‖ Pueblo cab. de municip. del primer cantón, est. de Jalisco, Méjico, sit. en un barranco á orillas del río Grande, al N. de la c. de Guadalajara. La municip. tiene 4365 habits., y comprende el pueblo mencionado y 62 ranchos. ‖ Pueblo de la municipalidad y dist. de Toluca, est. de Méjico, Méjico; 585 habits.

– San Cristóbal: *Geog.* Pueblo del distrito, prov. y dep. de Huancavelica, Perú; 650 habitantes.

– San Cristóbal: *Geog.* Pueblo del dist. de Cojutepeque, dep. de Cuscatlán, Salvador, situado en la falda del cerro del Pedernal, 6 kilómetros al E. ¼ al S. de la cab. del dep. Clima sano y cálido. Caña de azúcar, tabaco y café. Obtuvo el título de pueblo en 1872.

– San Cristóbal: *Geog.* C. de la Rep. é isla de Santo Domingo, Antillas, sit. cerca de la costa S. de la isla, al O. de Santo Domingo, de la que dista 27 kms., y al N. de Sabana Grande. Su municip. cuenta 12000 habits.; produce café, algodón, tabaco y buenas maderas de construcción y de tinte, y hay en las inmediaciones minas de oro, plata, cobre y mercurio.

– San Cristóbal: *Geog.* Nombre español de la isla Tofua, Archip. de Tonga, Polinesia, Oceanía. ‖ Nombre español de la isla Maitea, Archipiélago de Tahití, Polinesia, Oceanía, vista por Domingo de Boenechea en 1772. ‖ Isla del Archip. Salomón, llamada Pauro por los indígenas, Melanesia, Oceanía, sit. al S.E. de Guadalcanar y al S. de Malaita, entre los 10 y 11° de lat. S. y 164° 51′ y 166° 1′ de long. E.; se extiende del N.O. al S.E. unos 120 ó 125 kms., y su anchura media es de 15 á 30. Su punta S.E. termina en la estrecha península de Surville, que cubren los islotes Ua y Yoriki. El terreno es de origen volcánico, pero sin trazas de actividad. Los montes alcanzan su mayor alt. en la región S.E., en donde hay un pico de 1250 m. Esta isla fué descubierta y nombrada á fines de junio de 1568 por Alvaro de Mendaña.

– San Cristóbal Colhuacán: *Geog.* Pueblo de la municip. de Teacalco, dist. de Morelos, est. de Méjico; 160 habits.

– San Cristóbal Cucho: *Geog.* Pueblo del dep. de San Marcos, Guatemala, sit. en la costa, con terrenos muy feraces y aptos para gran variedad de siembras, por lo cual promete alcanzar mayor progreso. Lo mismo puede decirse del dist. de Coatepeque, que además es centro de reunión de los labradores de la costa del Tumbador y de los de la Costa-Cuca de Quezaltenango. El pueblo tiene 1050 habits.

– San Cristóbal Chichicastepec: *Geog.* Pueblo del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 325 habits. Sit. al S. de la cab. del distrito y á 1750 m. de alt.

– San Cristóbal de Abanqueiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boiro, p. j. de Noya, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Abanqueiro, Chancelas, Chazo, Graso, La Iglesia, Pedra da Bouza, Quintáns, Saltiño, San Martín y Tuñanes; 844 habits.

San Cristóbal de Aliste: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Vitero, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora; 146 habits.

San Cristóbal de Almendres: *Geog.* Barrio del ayunt. de Merindad de Cuesta Urría, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 66 habits.

– San Cristóbal de Armariz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nogueira de Ramuín, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Armariz, Requejo y Val do Asno, y las aldeas de Covelo, Pereiras, Saa, Tellada, La Torre, Ver de Cima, Ver de Fondo y Verdemiego; 777 habits.

– San Cristóbal de Arzón: *Geog.* Parroquia [illegible] Arriba, Forte, La Iglesia, Oca de Abajo, Oca de Arriba y Vilanova; 422 habits.

[illegible] lencia; 268 habits. Sit. cerca de Herrera de Río Pisuerga, en terreno regado por el río Boedo; cereales y hortalizas.

[illegible] rroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Vilanova, las aldeas Castro, Couso, Cristín, Hermida, [illegible] y Vila [illegible] caseríos; 463 habits.

San Cristóbal de [illegible] quia del ayunt. de Portas, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares Barosa, Bouza, Cima de Vila, Margaridos, Outeiriño, Piñeiro, Porto y San Roque, las aldeas Coita, Cruceiro, Maquieira y Souto, y un casería; 522 habits.

San Cristóbal de [illegible] Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Camposancos, y las aldeas Asorey, Chares de Outeiro, Goleta y Mato; 275 habits.

– San Cristóbal de Cancelo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Triacastela, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cancelo, Folgueiras y Trasdocastro; 256 habitantes.

– San Cristóbal de Candeán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares Candeán, Fuenteoscura, Iglesia y Rabadeira; 1124 habits.

– San Cristóbal de Carnés: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Campolongo, Carnés, Casiña, Devesa, Montecelos, Moreira y Mouzo; 786 habits.

– San Cristóbal de Castro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Castro, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de La Iglesia, Nande, Pepes y Pubieiros; 387 habits.

– San Cristóbal de Cea: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende la v. de Cea, que es la cabecera del ayunt., y los lugares de Covas, Fondo de Cea, Grela, La Iglesia y Lama; 1300 habits.

– San Cristóbal de Cerqueda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Malpica, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldeola, Algadán, Ardeleiros, Arijón, Ceán, Cerqueda, Cortes, Filgueira, Lagoa, Leduzo, Pa- [illegible]

– San Cristóbal de Cervela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Cervela, Frugille, La Iglesia, Noilan, Pedragosa y Penajubeira; 343 habits.

San Cristóbal de [illegible] Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. [illegible] y las aldeas de [illegible] habits.

San Cristóbal de [illegible] de parroquia del ayunt. de [illegible] bión, prov. de la Coruña. Sólo comprende la aldea de [illegible]

San Cristóbal de [illegible] quia del ayunt. [illegible] prov. de Oviedo. [illegible] cab. del ayunt., y [illegible] habits.

San Cristóbal de [illegible] quia del ayunt. y p. j. de [illegible]

Comprende las aldeas de Llorián y Villanueva, y varios caseríos; 5[illegible]2 habits.

San Cristóbal de Corneira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agromayor, Brañamol, Corneira, Couto Carballo, Ferraces, Puente Corneira, Vilanova, Vilar de Cerdeiras, Vilar de Cima y Vilariño; 478 habits.

– San Cristóbal de Corzón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mazaricos, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas Abeleiroas, Busto, Cacheiros, Corzón, Lugarnovo, Mollón, Quintáns, Sanfoga, Vilar y Vistalegre: 370 habits.

– San Cristóbal de Couso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares Bastida, Fraga, Lugar, Torre y Vacarias; las aldeas Asubiada, Bandeiriña, Boucia, Fonteiriñas ó Tomada, Lajes, Penedo, Presiña y Tierra del Rey, y tres caseríos; 497 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Campo, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Armonda y Brea, Castriño, Castro, Cima de Vila, Couso, Liñares, Padín y Rozas, y la aldea de Fafid; 741 habits.

– San Cristóbal de Couzadoiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Acebido, Castelo, Corbelle, Corredoira ó Meijonfrío, Coutado, Cristo, Jorres, Martiñán, Montecalvelo, Nogueirido, Pena, Piñeiro, Porto de Insúa, Preguntoiro, Randamil, Riba de Souto, San Miguel, Santaballa, Teijeiro, Trabado, Viduido y Vilar; 903 habits.

– San Cristóbal de Cuéllar: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Cuéllar, prov. y dióc. de Segovia; 393 habits. Sit. en un valle, cerca de Viloria, no lejos del río Cega. Cereales, piñones y legumbres; cría de ganados.

– San Cristóbal de Cuíñas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldomán, Castro, Cuíñas, Fumayor, Lladoiro, Porteliña y San Cristóbal; 561 habits.

– San Cristóbal de Chamoso: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Don Julián, San Cristóbal y Souto; 180 habits.

San Cristóbal de Derio: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Derio p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 35 habits.

– San Cristóbal de Dombodán: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bostelo, Calderriba, Dombodán, Gomesende, Gramil, Hortas, Outeiro, Romesil, Torre y Trasbar; 408 habits.

– San Cristóbal de Donalbay: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carballás, Donalbay, Dongrandeo y Senande: 201 habits.

– San Cristóbal de Dormeá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barrio, Batán, Cando, Carballas ó Santalla, Cruceiro, Fornelos, Iglesia ó Dormeá, Porcelle, Proente, Sería, Vilanova y Vilar; 497 habits.

– San Cristóbal de Eijo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Conjo, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bornais, Eijo, Eijo de Arriba, Gayoso, Naranjos, Piñeiro y Valado; 562 habits.

– San Cristóbal de Enfesta: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Enfesta, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Formaris, Frades, La Iglesia, Penelas, Piñeiro, Puente Sionlla, que es la cabecera del ayunt.; Reboredo, Sionlla de Arriba y Vilasuso; 573 habits.

– San Cristóbal de Entreviñas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Robledo de San Cristóbal, Rocabo y Villajimada; las aldeas de Borracán, Rañeces de San Cristóbal y Villanueva, y varios caseríos 516 habits. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Caliero, las aldeas de La Garita y Sablera, y varios caseríos; 620 habits. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Benavente, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 1 445 habits. Sit. cerca del río Esla, en un llano, en la carretera de Benavente á León, entre Benavente y Cimanes de la Vega. Cereales, vino y hortalizas.

– San Cristóbal de Erviñou: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Buján, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abelenda, Ermiñou y San Cristóbal; 219 habits.

– San Cristóbal de Fornas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ansoar, Fornas de Abajo y Sobreira; 151 habits.

– San Cristóbal de Goyán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Calle, y varios caseríos; 1 844 habits.

– San Cristóbal de Güimil: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Gulfín y Neguerido; 216 habits.

– San Cristóbal de Gundín: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, partido judicial de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Gontá, Gundín y San Cristóbal; 109 habits.

– San Cristóbal de Guntín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aquelcabo, Arrojo, Lamarredonda, Lavandeira, Pardiñas, Pedreiras y Vilar; 394 habits.

– San Cristóbal de Jabestre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trazo, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Abelaíño, Alba, Combel de Abajo, Combel de Arriba, La Iglesia, Longarela, Merelle, Noya, Oa, Piñeiro, Puentealba, Sartaíña, Vijou de Abajo y Vijou de Arriba; 735 habits.

– San Cristóbal de la Cuesta: *Geog.* Lugar con ayunt, p. j., prov. y dióc. de Salamanca; 338 habits. Sit. entre los términos de Villares de la Reina, Salamanca y Castellanos de Moriscos; cereales, legumbres y frutas.

– San Cristóbal de la Polantera: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Matilla de la Vega, Posadilla de la Vega, Seisón, Veguellina de Fondo, Villagarcía de la Vega y Villamediana, y la aldea de San Román el Antiguo, p. j. de La Bañeza, prov. de León, dióc. de Astorga; 1853 habits. Sit. en terreno llano, entre los ríos Orbigo y Tuerto, con estación de f. c. en el lugar de Veguellina. Cereales y hortalizas; cría de ganados.

– San Cristóbal de la Vega: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Santa María de Nieva, provincia de Segovia, dióc. de Avila; 527 habits. Situado cerca de la prov. de Avila, en terreno generalmente llano, regado por arroyos afls. del Adaja, en la carretera de Adanero y Valladolid. Cereales, vino y legumbres; cría de ganados.

– San Cristóbal de Lema: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cambre, Castrillón, Centeas, Chamusqueira, Lema, Outeiro, Regueira y Seijo; 564 habits.

– San Cristóbal de Leobalde: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Tordoya, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abongo, Meijome y Paradela; 162 habitantes.

– San Cristóbal del Monte: *Geog.* Lugar del ayunt. de Fresneña, p. j. de Belorado, provincia de Burgos; 107 habits. ‖ Alquería del ayunt. de Topas, p. j. y prov. de Salamanca; 63 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Valderredible, partido judicial de Reinosa, prov. de Santander; 97 habits.

– San Cristóbal de Lobelle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lobelle, Quintela y Vilar de Mulleres; 225 habitantes.

– San Cristóbal de Lózara: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldas de Campos, Castrelo, Chaos, Chelo, Frejulfe, Gundrid, Lampazas, Outonín, Quintá, San Cristóbal y Trascastro; 991 habits.

– San Cristóbal de Mallón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Albergue, Costa, Cusadoira, La Iglesia, Labradas, Orco, Outeiro, Ribeiro, Sisto, Sogorais, Tápea y Truebe; 661 habits.

– San Cristóbal de Martige: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Martige y Paradela, y la aldea de Moa; 242 habits.

– San Cristóbal de Martín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bustelo, Lamela, Martín, Outeiro, Piñeiro, Raíña, Reboredo y Regulfe; 594 habits.

– San Cristóbal de Merín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cabanelas, Casorráns, Fraiz, La Iglesia, Recarey y Rosende; 220 habits.

– San Cristóbal de Mesía: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mesía, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Afousín, Albite, Areosa, Astray, Castiñeira, Cruceiro, Feás, Fondo da Aldea, Gudín, La Iglesia, Leborís, Monte, Outeiro, Picha, Puebla, que es la cab. del ayunt.; Recelle, Torre y Vilar; 738 habitantes.

– San Cristóbal de Mourentán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arbo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abelenda, Barcia, Covas, Cuarto, Esmoriz ó Lomba, Misto ó Mourentán y Sande; 1 651 habitantes.

– San Cristóbal de Mouricios: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Mouricios, Nande, Penasillás y San Cristóbal; 282 habits.

– San Cristóbal de Muniferral: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aranga, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bajos de Muniferral, Benade, Castromil, Cerdelo, Curra, Montesalgueiro, Pardiñas, Vilela y Vilidón; 554 habits.

– San Cristóbal de Nemiña: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mugía, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Nemiña, Queiroso, Talón y Vilela; 176 habits.

– San Cristóbal de Novelúa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro, Tarrío, Trascastro y Villamayor; 340 habits.

– San Cristóbal de Pena: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carragoso de Arriba, Jaján y Souto; las aldeas Corredoira y Feás, y tres caseríos; 362 habits.

– San Cristóbal de Pezobre: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carballido, Pazo, Pezobre, Rendos y Saá; 357 habits.

– San Cristóbal de Pintuelles: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Pintuelles, y las aldeas de Brecín, Caspio y Esuredal; 486 habits.

– San Cristóbal de Piñeira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Ribas del Sil, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Piñeira de Abajo y Piñeira de Arriba; 117 habits.

– San Cristóbal de Portella: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Coreijas, Portela y Vilafría, la aldea Perros, y dos caseríos; 241 habits.

– San Cristóbal de Portomouro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Buján, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Entrepuentes, Fontaiña, Germán, La Iglesia, Portal y Sobrepuente; 379 habits.

– San Cristóbal de Priero: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Corradas y Priero y la aldea de Tárano; 218 habits.

– San Cristóbal de Puerto Real: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Rubiana, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Puerto y Real; 313 habits.

– San Cristóbal de Real: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abradelo, Lusio, Nande y San Cristóbal; 491 habits.

– San Cristóbal de Regodeigón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Beade, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende solamente el lugar de Regodeigón con 131 habits.

– San Cristóbal de Remesar: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea Grande, Outeiro y Vilasusán; las aldeas Devesa y Vilanova, y dos caseríos; 311 habits.

– San Cristóbal de Reyes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Coira, Cruceiro, Chandorrio, Freijeiro, Freiria, Fuente, Germeade, La Iglesia, Monteselo, Olveira, Outeiro, Pazos, Piñeiro, Ribeira, Valiñas, Viéiro y Zamar; 649 habits.

– San Cristóbal de Riberas del Sor: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mañón, p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aguas, Barbeita, Barral de Abajo, Barral de Arriba, Casal de Sande, Falcoeira, Folgoso, Iglesario, Insuas Rebordelo, Lama, Miramar de Arriba, Muíños, Pastoriza, Penablanca, Pordatronca, Puente, Sión y Fonte de Horta y Venta; 541 habits.

– San Cristóbal de Salcedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Vallinas, Villa y Villar de San Pedro, y la aldea de Heros; 665 habits.

– San Cristóbal de Segovia: *Geog.* Lugar del ayunt. de Palazuelos, p. j. y prov. de Segovia; 166 habits.

– San Cristóbal de Souto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Peroja, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Besteiros, Bustos, Moreda y Turzaoella, y las aldeas Bouzas, Vedras, Fuentefría y Turbisquedo; 614 habits.

– San Cristóbal de Tapia: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Frenza, Mámoa y Vilouta; 150 habits.

– San Cristóbal de Tielve: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabrales, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Tielve, con 261 habits.

– San Cristóbal de Tuíza: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Tuíza de Arriba y varios caseríos; 213 habits.

– San Cristóbal de Valdueza: *Geog.* Lugar del ayunt. de Los Barrios de Salas, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 254 habits.

– San Cristóbal de Verdicio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Las Cabañas y Ferrero, las aldeas de Camporiondo, Fiame, Ovies y Pevidal, y varios caseríos; 626 habits.

– San Cristóbal de Viloide: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ansar y Viloide; 119 habits.

– San Cristóbal de Viñas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oza, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bosque, Cances, Casanova ó San José, Grela, Infesta, Lagoa, Louzás, Martinete, Marzán, Moura, Outeiro, San Cristóbal, Silva de Abajo, Silva de Arriba, Someso Torre das Vellas, Ventorrillo y Vioño; 2153 habitantes.

– San Cristóbal Ecatepec: *Geog.* V. cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Morelos, est. de Méjico; 1000 habits. Sit. en un bajío rodeado de cerros áridos que forman la vertiente N.E. de la sierra de Guadalupe, á 22 kms. de la c. de Méjico.

– San Cristóbal Ixcatlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 155 habits. Sit. en terreno llano y húmedo por su inmediación á ciénagas. Alt. 1550 metros.

– San Cristóbal Lachirioag: [illegible] y municip. del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; [illegible] al S. de [illegible] la cap. del est.

– San Cristóbal las Casas: *Geog.* C. sede episcopal, cap. de la municip. y dep. del Centro, cap. del est. de Chiapas, Méjico. Se halla sit. en un fértil valle, antiguamente llamado Huizacatlán, en la margen del río de su nombre, afl. del Mezcalapa ó de Chiapa, y rodeada de 12 manantiales. Tiene iglesia catedral, varios templos, el palacio del gobierno, Casa Municipal, un hospital, el Instituto, fundado en el antiguo convento de Santo Domingo, biblioteca pública, Escuela de Artes y Oficios, escuela secundaria de niñas, el Seminario en el convento de San Francisco, y una escuela de indios en el de la Merced. Fué fundada, con el nombre de Villa Real, por el capitán Diego de Mazariegos, el día 31 de marzo de 1528; en 21 de julio de 1529 se le dió el de Villa Viciosa; más tarde, en 1531, se llamó San Cristóbal de los Llanos; con la denominación de Ciudad Real fué conocida desde 1536, y, por último, en 27 de julio de julio de 1829, se le dió el título de San Cristóbal de las Casas, por gratitud y como justo homenaje á la memoria del segundo obispo de la diócesis, el insigne defensor de los indios, Fray Bartolomé de las Casas. La municipalidad tiene 12000 habits., y comprende la c., la v. de Teopisca, los pueblos Chamula, Zinacantán, Tenejapa, San Pedro Chenalho, San Andrés, San Miguel Metontic, Huistán, Santa María Magdalena, Amatenango, San Felipe, Santiago, Oxchuc, Santa Marta, San Lucas y La Reforma, 26 haciendas, 19 ranchos y dos rancherías.

– San Cristóbal las Fonts: *Geog.* Aldea del ayunt. y p. j. de Olot, prov. de Gerona; 374 habits.

– San Cristóbal Llave: *Geog.* Pueblo cabecera de municip. del cantón y est. de Veracruz, Méjico; la municip. tiene 2625 habits., y comprende á este pueblo y á las congregaciones Zapote, Zacate, Colorado, Mayotla y Encantada.

– San Cristóbal Mazatlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Teotitlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1275 habits. Sit. al S. de la cab. del dist. y á 2120 m. alt. ‖ Pueblo cab. de municipio del dist. de Teotilán del Camino, est. de Oaxaca, Méjico; 1180 habits. Sit. en una ladera, al S.E. de la cab. del dist. y al N. de la capital del est.

– San Cristóbal (Fray Alonso de): *Biog.* Religioso y escritor español. Vivía en la segunda mitad del siglo xv. Fué contemporáneo de Juan II (1406-54) y de Enrique IV (1454-74), reyes de Castilla. Perteneció á la Orden de los Dominicos. En la corte de Juan II era celebrado como predicador excelente y tenido por muy consumado teólogo. Muerto aquel monarca, Fray Alonso terminó, y dirigió á Enrique IV, un curioso y singular tratado, en que, pagándose de entendido latinista, hizo alarde de sus conocimientos nada vulgares en Letras Sagradas. Manuscrita se conserva la obra en la Biblioteca Escurialense. Consta de cuatro partes ó libros, no de tres como aseguró Pérez Bayer en sus notas á la *Bibliotheca Vetus* de Nicolás Antonio (lib. X, cap. V). El epígrafe dice así: *Aquí comienza el Libro de Vegecio de la Cavallería, el qual libro se contiene* [illegible] *guerras* [illegible] *sado por Frey Alonso de San Cristóbal* [illegible] *mo.* En dicho manuscrito faltan muchas glosas, si es que Fray Alonso no omitió las de algunos capítulos, principalmente en los lib. II, III y IV. La obra toda presenta primero, capítulo á capítulo, la versión castellana del famoso tratado *De Re Militari* escrito en latín por Flavio Renato Vegecio, añadiendo después el traductor á cada capítulo (téngase en cuenta lo dicho más arriba) una erudita *glosa*, y cerrando el cuadro con una *moralidad* acomodada, como dice el epígrafe, [illegible] en la difícil peregrinación de la tierra. [illegible] no era del todo original, dice don Amador de los Ríos, que reprodujo un párrafo de la obra (*Historia crítica de la literatura española*, [illegible]

[illegible] Aragón, obra en que se había [illegible] nicano aspiraba, era, sin [illegible] tados didácticos; su estilo era [illegible]

San Cr[illegible] de San Pedro de Pígara, ayunt. de Tra-parga, p. j. de [illegible] zás, ayunt. de Freás de Eiras, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 100 habits.

SANCTI-SPÍRITUS: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, al que está agregado el lugar de Fuenterroble de Abajo, p. j. y dióc. de Ciudad Rodrigo, prov. de Salamanca; 1006 habits. Sit. en el camino de Salamanca á Ciudad Rodrigo, cerca del río Gavilanes, con estación en el f. c. de Salamanca á Villarformoso, intermedia entre las de Martín del Río y Ciudad Rodrigo. Cereales, cáñamo, patatas y legumbres. Convento de religiosas del ayunt. de Gilet, p. j. de Sagunto, prov. de Valencia; 49 habits.

[illegible] prov. de Santa Clara, Cuba; 3726 kms.² y 31000 habits. Comprende el ayunt. de Sancti-Spíritus, formado por la c. de este nombre, con 7500 habits.; el pueblo de Tunas de Zaza, las aldeas de Barrao y Jíbaro, y los caseríos de [illegible] La c. tiene comunicación con la Habana por f. c. hasta las Tunas, de este puerto al de Batabanó por vapores costeros, y por este último punto por f. c. á la Habana. Es una de las cinco villas fundadas por Diego Velázquez al colonizar la isla. En sus comienzos se instaló la población á unas 2 leguas [illegible] lla, y que se conoce con el nombre de Pueblo Viejo; pero acometidos los habits. en 1522 de una terrible plaga de hormigas que se cebaba de una manera encarnizada, no sólo en las personas sino hasta en las vituallas, hubo de trasladarse el pueblo al sitio que hoy ocupa. Hállase éste en uno de los recodos del río Yayabo, cuyas aguas lo bañan excepto por la parte N.; varios arroyos que, procedentes de la extensa sabana de las minas, van á desaguar en el Yayabo, hermosean los contornos; mas á consecuencia de esa abundancia de aguas y de las lagunas que se forman en los terrenos bajos el clima es poco saludable, sufriéndose con frecuencia fiebres endémicas. La población tiene la figura de una elipse irregular; las calles son, por lo general, angostas y [illegible] les no adolecen de este defecto. El caserío es muy bueno, pues no cuenta con menos de 1500 edifs. de mampostería [illegible] dos pisos. Las iglesias no bajan de cinco. La mayor es tan antigua como el pueblo, y se compone de una vasta nave con dos capillas laterales, denominadas [illegible] nidad y Paciencia, por las imágenes en ellas veneradas. [illegible] nombre, fué durante bastante tiempo auxiliar de la mayor. [illegible] 1716; un siglo después [illegible] consecuencia de un furioso temporal, mas los [illegible] en 1717, [illegible] el año de 1765, [illegible]

largo por 13 de ancho y 8 ½ de alto; en 1771 se le agregó una nave lateral de igual longitud y anchura que aquélla y media vara mas baja, quedando todo así hasta que, con motivo de la supresión de las Ordenes religiosas en 1842, tuvieron los frailes que desalojar el convento donde habían estado dando estudios menores á los hijos de Sancti-Spíritus, convirtiéndose el edificio en cuartel de caballería. La iglesia se cerró al culto, mas los vecinos formaron tal empeño en que se abriese nuevamente que se allanaron á dar 3 000 pesos al Erario, y á condición de que la indicada suma se consagrase á las obras que el acuartelamiento de las tropas exigía. No contentos con esto, completaron el edif. con una buena torre en 1853. Los edifs. de carácter civil no exigen especial mención; los puentes son notables, especialmente el de Yayabo, que consta de cinco arcos, el mayor de 47 pies de altura con antepechos de 5 pies; su longitud es de 195 varas y su anchura de 24; en los cuatro extremos de los antepechos se levantan graciosas columnas dóricas. Pasa este puente por ser uno de los mejores de la isla (*Cuba*, por D. W. Jiménez de la Romera).

– SANCTI SPÍRITUS DE FONTARÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fontarón, Lago y Regosmil; 258 habits.

SANCTÓRUM (voz lat.: *de los santos*): m. Cuota con que, como limosna para sostenimiento del culto parroquial, contribuye cada individuo de una familia de indios de Filipinas, naturales ó mestizos, desde que cumple dieciséis años, si está emancipado, y desde la edad de dieciocho, si vive bajo la tutela de sus padres.

SANCTUS (voz lat.: *santo*): m. Parte de la misa, en que dice el sacerdote tres veces esta palabra antes del canon.

> ...tócase la campanilla al SANCTUS, para avisar á los circunstantes, que ya empieza el Canon, adonde más en particular y al vivo se representa la Pasión de Cristo.
>
> FRUTOS BARTOLOMÉ DE OLALLA.

> Santiguóse al comenzarle (el Evangelio),
> Y al lado tan la campanela
> Hasta el SANCTUS, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

SANCUCAO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Cucufate de Llanera, ayunt. de Llanera, p. j. y prov. de Oviedo; 150 habits.

SAN CUCUFATE: *Geog.* V. SAN CUGAT.

– SAN CUCUFATE DE LLANERA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Llanera, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Agüera, Baúro, Guyame, Piñera, Sancucao, Tuernes el Grande y Tuernes el Pequeño, y la aldea de Villanueva; 1058 habits.

SAN CUGAT DEL VALLÉS: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Sabadell, prov. y dióc. de Barcelona: 2523 habits. Sit. en llano y entre montes, en terreno regado por torrentes, que forma una riera afl. del Ripoll, en la carretera de Valls á Caldas de Mombuy por Vendrell y Villafranca del Panadés, entre Molíns de Rey y Sabadell. Buena iglesia parroquial; castillo romano en su origen, incendiado en nuestros tiempos; restos de un gran monasterio. Aún quedan el santuario, el claustro y casi todo el recinto exterior, restos que magistralmente ha descrito D. Pablo Piferrer. Es una gran construcción, por la parte S. circuida con una especie de muro guarnecido de almenas y flanqueado por torrecillas, que formando ángulo sigue por la parte de Occidente hasta reunirse con la abadía ó habitaciones de los monjes, protegiendo de este modo el templo, que queda dentro encerrado. Así continúa la abadía defendida en sus flancos por altos torreones. El claustro, obra grandiosa, y aun espléndida para la época en que se hizo, es del género bizantino, y cada corredor consta de 18 pares de columnas, de modo que el número total de éstas es de 144. Los capiteles de estos pilares pareados ofrecen labores variadas, toscas y caprichosas, y los del corredor del Mediodía están de tal manera dispuestos que los de las columnas que dan á la parte exterior ó al patio contienen adornos de cestos, hojas, palmas y demás propios de semejante género, al paso que los que miran al interior figuran asuntos sagrados, con una forma tan extraña que en los ángulos sobresalen como cuatro pequeños doseles. Sobre ellos cargan los macizos y pesados arcos semicirculares, encima de los cuales, en el exterior, corre una línea de pequeñas curvas apoyadas en cabezas y grupos de hojas, que resaltando de la pared hacía veces de cornisa cuando no se había edificado el moderno segundo piso. En uno de los extremos del corredor del Mediodía vese una puerta que conduce á la iglesia; pero como hoy está tapiada, preciso le será al que recorra aquel solitario y antiguo lugar retroceder y atravesar de nuevo el patio de la fuente y el sombrío portal, si quiere penetrar en el templo. Al fondo de un atrio bastante espacioso levántase con majestad el frontis, de estilo gótico, que por ciertos asomos de pesadez y mezquindad bien demuestra ser obra de principios de aquel género, cuando ya el semicírculo y anchos machones bizantinos cedieron el campo á la ojiva y elegantes grupos de pilares que á tantas catedrales debían embellecer. Fórmase la portada de una ojiva en degradación, sumamente ancha, cosa que le roba por cierto la esbeltez y gracia que del arrojo y proporcionada elevación reciben tales partes de una fábrica; y con decir que reina en ella extremada sencillez, fácilmente se concebirá qué efecto puede producir semejante puerta. Sin embargo, aquella misma pesadez le da tal carácter de majestad y de sólida pujanza, que mucho se aviene con lo augusto de la abadía y con la fama que de poderosa, antigua y respetable desde su fundación gozaba. Abrese encima un grande y bastante bien trabajado rosetón, y á sus lados, y correspondientes á las naves laterales de la iglesia, vense dos ventanas circulares. El remate, insiguiendo la altura y compartición de naves, forma tres partes, la central más alta y rebajadas á proporción las de los lados, y todas están en línea horizontal, en que sobresalen unos dentellones, como los suele usar en barandas y arcos el género á que pertenecen.

Al sentar el pie en el interior del santuario, sorprende ver tanta majestad al lado de tan sobria sencillez. Sobre una planta rigurosamente bizantina de tres naves levántanse ocho sólidos machones cuadrados que difícilmente diferéncianse de una obra moderna; sólo los capiteles revelan su origen antiguo, pues las fajas de hojas y relieves que los forman nunca se han empleado en las fábricas erigidas desde la restauración. La capilla Mayor ó remate es un ábside perfecto en su género, como que sobre sólida y de proporcionada altura es espaciosa y sumamente elegante. Delante de ella, en aquel trozo que podemos llamar el crucero, elévase el cimborio, que carga sobre los primeros y segundos pilares. Hay en este templo una joya de que pocos pueden envanecerse: el altar mayor, obra gótica purísima, rival del de la catedral de Barcelona, y tan parecido á él por su forma que bien pudiéramos asegurar los construyó entrambos un mismo artífice. Compónese de tres comparticiones verticales, ocupando la central San Cucufate, á quien corona un pináculo de trabajo admirable por su delicadeza, y en las de los lados vense lindos dibujos dorados sobre un cuerpo obscuro. Divídenlas unas fajas elegantes en figura de pilastras góticas que van á confundirse en el magnífico remate compuesto de infinitas cúspides caladas y menudísimas, agrupándose con gracia y mezclándose las más altas con otras que lo son menos. Pobre de sepulcros es esta iglesia, y sólo uno se presenta digno de mencionarse. En la nave lateral izquierda, al lado de la puerta que da al claustro, hay una sepultura gótica, y encima de la urna, que sobresale muy poco, una figura echada, de relieve, decorada con las insignias de abad. Yace allí el célebre abad Otón, obispo de Gerona. A Carlomagno han atribuído algunos autores la fundación del templo y abadía; baste saber que pocos monasterios exceden en antigüedad al que nos ocupa. Pronto fué famoso en todos los países en que se adoraba el nombre de Cristo; los peregrinos de todas clases acudían fervientes á visitar los restos de los mártires en él custodiados, y á la par que en riqueza crecía en virtudes y en saber. Pero el reciente condado de Barcelona no se veía aún completamente libre de las armas sarracenas, y San Cucufate del Vallés fué uno de los edificios que más experimentaron el furor de sus invasiones. Corrían los años de 986, y una nube de mahometanos, capitaneados por el famoso Almanzor, avanzó hacia Barcelona. En aquellos tristes días perecieron el abad Juan y 11 monjes, y á su muerte acompañó el saqueo y demolición del templo y abadía. Arrojados por fin los moros del condado barcelonés, Otón reunió sus dispersos compañeros en San Cucufate, acudió á Roma y París para la confirmación de sus antiguos privilegios y posesiones, y nombrado abad emprendió la construcción del templo. Elevado poco después á obispo de Gerona, siguió gobernando ambas iglesias. Al partir Otón para una empresa guerrera contra los sarracenos, nombró por sucesor en la abadía de San Cucufate á Witardo, que concluyó la fábrica del templo y empezó la del claustro. Pero la escasez de medios detuvo la obra ya comenzada, y después de consultar con varios prelados resolvió Witardo vender varias posesiones de la abadía al conde don Ramón Borrell III y á su esposa doña Ermesindis, como se verificó en 25 de octubre de 1014, recibiendo aquél 25 onzas de oro, con que pudo llevar á cabo la interrumpida construcción. El nombre del artífice que construyó el templo es desconocido (*Cataluña, sus monumentos y artes*).

– SAN CUGAT SASGARRIGAS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Villafranca del Panadés, prov. y dióc. de Barcelona; 660 habits. Sit. entre los términos de Avinyonet, Villafranca y La Granada. Terreno llano en general; cereales, vino, legumbres y fruta; fab. de aguardientes y pipería.

SANCY ó PUY DE SANCY: *Geog.* Montaña de la Auvernia, la más alta de toda la Francia central. Se eleva 1886 m. en el macizo de los montes Doré, en el dep. de Puy-de-Dôme, 34 kms. al S.S.O. de Clermont. En ella nace el Dordoña. Alzase al S. y á pocos kms. del establecimiento de aguas termales llamado Baños del Mont-Doré, y forma una especie de pirámide muy aguda, de constitución volcánica, desde la cual se domina extenso panorama.

– SANCY (NICOLÁS): *Biog.* V. HARLAY DE SANCY (NICOLÁS).

– SANCY (AQUILES): *Biog.* V. HARLAY DE SANCY (AQUILES).

SANCHA: n. p. ¡PECADORA DE SANCHA! QUERÍA LEER, Y NO TENÍA BLANCA: ref. que denota lo sensible que es no poder satisfacer alguno sus deseos por falta de medios.

– SANCHA: *Biog.* Reina de Castilla y León, hija de Alfonso V y de su esposa doña Elvira. N. en León hacia 1013. M. en 1067. Desposada desde su más tierna edad con García, hijo mayor del conde de Castilla, enlace proyectado con la mira política de unir ambas coronas, se vió frustrado el matrimonio por la muerte alevosa que dió Rodrigo Vela á García, ya conde de Castilla. Entonces los reyes de León negociaron la unión de su hija con Fernando, hijo de Sancho *el Mayor* de Navarra, y en 1032 se verificó el casamiento, siendo estos príncipes los primeros que usaron el título de reyes de Castilla. En 1037, por muerte de Bermudo de León, hermano de Sancha, quedaron reunidos los reinos de Castilla y León bajo el cetro de Fernando I, el cual, por sus altos hechos y conquistas sobre los moros, mereció el renombre de *Grande*, así como Sancha fué llamada con razón la *Heroína leonesa*. En más de una ocasión ayudó á su marido en la guerra, llegando hasta desprenderse de sus joyas y empeñar sus rentas para levantar nuevos ejércitos, y fanatizando con su ejemplo á los generales, entre los cuales se distinguía el famoso Rodrigo Díaz de Vivar, llamado *el Cid*. Vencedor de todos sus enemigos, murió Fernando (1065), dividiendo sus Estados entre sus cinco hijos: Urraca, Sancho, Elvira, Alfonso y García. La reina Sancha sobrevivió dos años á su esposo y mantuvo en paz á sus hijos, que, muerta la madre, se hicieron la guerra.

Firma de doña Sancha de Castilla y León

– SANCHA: *Biog.* Princesa castellana que usó

el título de reina. N. hacia 1106. M. en 1157. Era hija de la reina Urraca y de Raimundo de Borgoña, conde soberano de Galicia. Tenía veinte años cuando murió Urraca, y Alfonso VII, que fué reconocido soberano de Castilla y León, hizo sentar consigo en el trono á su hermana Sancha, concediéndola el título de reina, que llevó hasta su muerte. Esta princesa se distinguió por su carácter varonil, su sabiduría en el consejo, y por su extraordinaria piedad. Fué á Santiago para visitar aquel santuario; pasó en peregrinación á Jerusalén y á Roma; regresó á Castilla, viniendo por Francia, y en este reino visitó al célebre San Bernardo, á quien pidió algunos monjes para fundar, como lo hizo, el monasterio de la Espina, situado en el monte del mismo nombre, entre Tordesillas y Ríoseco. También fundó en el Vierzo el de San Miguel de las Dueñas (1152), y otros establecimientos piadosos. Recibió sepultura en San Isidro el Real, de León.

–**Sancha**: *Biog.* Infanta española, hija de Alfonso IX, rey de León, y de una de las esposas de este monarca, doña Teresa de Portugal. N. probablemente en Zamora por los años de 1190. M. en el convento de Santa Eufemia de Cozollos en 1270. Por los años de 1651 se publicó la vida y elogio de esta infanta al iniciar el expediente para su canonización en Roma. Titúlase el libro *Vida de la Venerable Infanta doña Sancha Alfonso, Comendadora de la Orden militar de Santiago, hija del Rey de León D. Alfonso IX, por el P. Antonio de Quintanadueñas. Saco á luz esta gloria de España y de sus Reyes doña Mariana Bazán y Mendoza.* Lo ha reimpreso la Junta General de la Asociación de Católicos de España en Madrid (1882). No deteniéndose los cronistas á especificar el lugar de su nacimiento, el autor del libro citado, sin más razón que ser León la capital del mismo nombre, y *ser estilo de los monarcas en todos los siglos vivir con sus esposas en las cortes de sus reinos*, presume que debió nacer allí, en lo que no anda acertado, por no consultar lo que se sabe de las estancias de los reyes. Alfonso IX estuvo rara vez en León; lo más de su vida pasó en Zamora, su patria; y como precisamente en ella vivió desde 1188 á 1193, y Sancha nació hacia 1190, lo más probable es que viera la luz en Zamora lo mismo que su hermana Dulce ó Aldonza. Sabido es que en aquella ciudad fueron criadas, existiendo aún el palacio que habitaron, por donde la calle se sigue nombrando *de las Infantas.* El libro referido explica que desde niña fué inclinada Sancha á la vida religiosa, y así, aunque pretendida de varios príncipes de Francia y España por primogénita de tan ínclitos reyes, señaladamente del conde de Puteus (Poitiers) y del rey de Aragón, se negó al matrimonio respondiendo: *Más quiero yo á mi Dios que al conde de Puteus.* Muerto Alfonso IX, y firmada la estipulación de Benavente con Fernando III, estipulación por la que las hermanas del rey le cedían la corona de León, entró Sancha en el convento de Santa María de las Dueñas de Zamora, según tradición, y después en el de Santa Eufemia de Cozollos, de la Orden de Santiago, en la diócesis de Palencia, que rigió como comendadora y abadesa hasta la edad avanzada de ochenta años, pasados en santa vida. Dejó todos sus bienes al monasterio, dió saludable ejemplo; fué llorada, y tuvo descanso en un sepulcro de mármol en que se grabaron las armas de León, Portugal y Francia y la venera de Santiago. En 1608, pasados más de tres siglos de su muerte, con motivo de haber ido parte de la comunidad de Santa Eufemia á la fundación del nuevo convento de Santa Fe la Real, en Toledo, se alcanzó licencia de los reyes y del Papa para trasladar los restos mortales de la infanta, descubriéndose con asombro general, no sólo que estaba incorrupto el cuerpo, sino que se conservaban también, en el estado mismo en que fueron enterradas, la madera del ataúd, las prendas del traje, entre las que eran de tan fácil y natural descomposición la grana de la venera, la seda y pluma de la almohada, el dorado de los galones, flecos y herrajes, y el dosel de terciopelo. A muchas personas pareció milagrosa la conservación del cuerpo, y causa bastante para que se hiciera información de la vida de la infanta, asistiendo como juez el P. M. Fr. Domingo de Mendoza; y como en el parecer de éste al santo Pontífice Paulo V testificara constar de tal información «haber obrado Dios por intercesión de doña Sancha muchos y muy grandes [illegible] [illegible] en el [illegible] ner reliquias de la santa, siquiera fueran fragmentos [illegible] retratos en cuadros al óleo y en estampas grabadas, y fué de nuevo sepultada en la capilla de Belén, dentro de la clausura del convento, en urna de nogal forrada interiormente de raso carmesí con clavazón dorada, y por fuera de terciopelo morado con pasamanos de oro y cerraduras doradas, con las insignias del hábito de Santiago. Cubierto el sepulcro con dosel de terciopelo carmesí, se colocaron dos epitafios con letras de oro, en castellano y latín. Felipe III y Margarita de Austria, instados por la comunidad de Santa Fe y por la Orden de Santiago, escribieron al Papa remitiendo las informaciones, en que aparecían cerca de 200 milagros obrados por intercesión de la infanta, y rogándole fuese servido de canonizar á una santa tan llena de virtudes, sin embargo de lo que no llegó á terminarse el expediente.

Sancha y Hervás [illegible]: [illegible] Cardenal español contemporáneo. N. en Quintana del Pidio (Burgos) á 17 de junio de 1838. Hizo de un modo brillante los estudios de la carrera eclesiástica; obtuvo luego una canonjía en la Habana; fué más tarde nombrado (1875) obispo auxiliar de Madrid; dejó este cargo para ocupar la silla episcopal de Avila; pasó de ésta á la archiepiscopal de Santiago, y en 1886 regresó á la capital de España como obispo de Madrid-Alcalá. Ejerció sus nuevas funciones hasta su elevación al arzobispado de Valencia (octubre de 1892). Ha asistido á varios congresos católicos celebrados en España. Tomó parte activa en los preparativos de una peregrinación de españoles á Roma; oyó resignado los silbidos y las amenazas dirigidos en Valencia á los peregrinos, con quienes hizo el viaje á Roma (1894), y poco después recibió el nombramiento de cardenal (22 de mayo), encontrándose ya de regreso en Valencia. En todas partes ha sabido conquistar las simpatías de todas las clases sociales y de los hombres de todas las escuelas filosóficas y políticas. En Madrid celebró (2 de junio) la ceremonia de recibir el capelo cardenalicio, lo que se hizo en la Capilla de Palacio, siendo la reina regente la que colocó sobre la frente del nuevo purpurado el birrete cardenalicio. En distintas ocasiones ha pronunciado algunos discursos, no poco aplaudidos. Al hacer su entrada en Valencia (17 de junio), después de la ceremonia citada, oyó aplausos y silbidos. En el *Boletín Eclesiástico* publicó una circular (3 de noviembre) prohibiendo terminantemente á los sacerdotes, bajo severas penas, tomar parte en las manifestaciones públicas y en las discusiones de los partidos, cualesquiera que fuesen sus tendencias, programa y espíritu. La circular añadía que, aparte de las opiniones personales que pudieran tener los eclesiásticos, no estaba en su potestad hacer odioso su ministerio, y menos ejercitarle en favor de una parcialidad, grupo ó partido. Después el arzobispo comenzó la visita de su archidiócesis, visita que le proporcionó ocasión de pasar algunas horas (20 de mayo de 1895) en compañía de Ruiz Zorrilla, de quien era amigo desde la infancia), en la posesión de La Pileta, cerca de Villajoyosa (Alicante). Obtuvo luego el collar de Carlos III (9 de octubre), é hizo un viaje á Roma (diciembre), donde la embajada española en la corte pontificia celebró en su honor (día 3) un suntuoso banquete seguido de recepción. Hoy (marzo de 1896) sigue rigiendo su archidiócesis.

SAN CHAO: *Geog.* Grupo de islas de la costa S.E. de China, sit. á 10 kms. al S. del estuario occidental del Si-kiang, entre los 22 y 22° 5′ de lat. N. y los 110° 55′ y 111° 5′ de long. E. Compónese de dos grandes islas, separadas por un canal muy estrecho que se dirige de N. á S., y de varios islotes pequeños situados al E. y N. de aquéllas.

SANCHETE (de *Sancho*): m. Moneda de plata del valor de un sueldo, que mandó acuñar el rey D. Sancho [illegible] de Navarra. [illegible] en el año de [illegible] á un noveno de [illegible] alfonsí.

SÁNCHEZ: Arroyo de la Rep. Oriental del Uruguay, en el dep. de Río Negro. Corre de S.E. á N.O. y desagua en el río Negro.

Sánchez de Canteras [illegible]

[illegible] Murcia; 120 habits.

[illegible] del ayunt. de Fuente Alamo, p. j. de Car[illegible]

[illegible] Caserío del ayunt. y p. j. de Cartagena, prov. de Murcia; 81 habits.

[illegible]

–[illegible] de la casa de Antillón. M. en 1275. Poseyó el tí[illegible] septiembre de 1269) para la con[illegible] sistió el rey de su empr[illegible] nesas, entre ellas la qu[illegible] chez (otros escriben Ferrán Sánchez, y a su her[illegible] tempestad, á San Juan de Acre, siendo su llegada de gran provecho á los cristianos que allí vi[illegible] veres; mas viendo que no parecía el rey de Aragón regresaron á Barcelona, tocando antes en las islas de Creta y de Sicilia. En esta última fueron magníficamente acogidos por el rey Carlos de Anjou, por cuya mano D. Fernan fué armado caballero, siendo esta una de las causas que entre este hijo de D. Jaime y el que más tarde reinó con el nombre de Pedro III encendieron un odio enconado. Los dos hermanos intentaron más de una vez el fratricidio. Acusaba Pedro á D. Fernán de haber intentado darle hechizos para deshacerse de él, y de estar de acuerdo con los ricoshombres descontentos, con muchos barones catalanes y con Carlos de Anjou, antes citado, para alzarse con la tierra. El bastardo respondía haciendo cargos á D. Pedro, no sólo de haber intentado asesinarle en Burriana, sino también de conspirar contra Jaime I para ceñir la corona antes del fallecimiento de su padre. Á lo que parece, las palabras de Fernán Sánchez hicieron en el ánimo del rey en un principio tanta mella, que despojó á D. Pedro de la lugartenencia y de la procuración general del reino, que hasta entonces había tenido (1272). No llevó con paciencia D. Pedro la solución que su padre daba al asunto, y ante D. Jaime y la corte acusó á su hermano de traidor y de haber conspirado contra la autoridad del rey. Fernán Sánchez no compareció ante su padre, aunque fué llamado para responder á los cargos que le hacían, y desde aquel momento Jaime I, reconciliado ya del todo con su hijo primogénito por mediación del obispo de Valencia, declaróse abiertamente contra su hijo bastardo, cuya conducta, a la verdad, no le vindicaba de los cargos que contra él había fulminado D. Pedro. Coincidiendo estos sucesos con otros disturbios que ya agitaban el reino, adquirieron una importancia que acaso en otro tiempo no hubieran tenido. Los ricoshombres de Aragón hicieron suya la causa de Fernan Sánchez, y se mostraron hostiles al rey D. Jimeno de Urrea, D. Artal de Luna, D. Pedro Cornel de Aragón y otros. Propagándose el movimiento á Cataluña, los condes de Ampurias y Pallars, el vizconde de Cardona y algunos más enviaron al [illegible] bando de Fernan Sánchez. Por el momento tan [illegible] pero aquellos sucesos le obligaron á estipular una [illegible] agraviados; intervinieron algunos prelados, se [illegible] da (1271) [illegible] y poner fin á tan empeñadas cuestiones. Los ri[illegible]

el rompimiento. El citado infante entró por Aragón para hacer la guerra á su hermano Fernán, y el rey con su hueste salió contra el conde de Ampurias. Vanos resultaron cuantos esfuerzos se hicieron para desenojar al irritado padre. Aunque éste no ignoraba el odio que Pedro profesaba á Fernán Sánchez, le incitó más y más á mostrarse activo y cruel en la persecución. Cercado Fernán en el castillo de Pomar, inmediato al Cinca, conoció la imposibilidad de defenderse contra las numerosas compañías de su hermano. Disfrazado de pastor trató de evadirse, mientras los suyos daban un rebato al campamento enemigo. Preso, no obstante, por la gente de D. Pedro, éste mando ahogar en el Cinca al infeliz prisionero. «Antes de salir de Perpiñán (á donde había ido para visitar á su hija doña Violante de Castilla), llegó á nuestros oídos, dice el rey D. Jaime en su *Crónica*, cómo el infante En Pedro, teniendo sitiado un castillo de Ferrán Sánchez, había preso á éste y le había hecho ahogar, de lo que nos alegramos por cierto, pues era dura cosa que, siendo él nuestro hijo, y después de haberle hecho tanto bien y honrado con pingüe patrimonio, se levantase aún contra Nos.» Sabida la muerte de Ferrán, todas las villas y castillos se rindieron al infante, y la rebelión no volvió á levantar la cabeza en vida de Jaime I.

– SÁNCHEZ (NUFRO): *Biog.* Escultor español. Era vecino de Sevilla á mediados del siglo XV. Trabajaba en el año de 1464 en la sillería del coro de aquella catedral, y en la silla que llamaban del Rey, que era la segunda de los huéspedes al lado del Evangelio, en la que más tarde se leía con caracteres góticos embutidos en su respaldo: *Este coro fizo Nufro Sanchez, entallador, que Dios haya, año de* 1475. Esta inscripción se hubo de poner algún tiempo después de concluída la sillería del coro, y no quiere decir que Sánchez la haya trabajado toda, porque es cierto que Dancart hizo algunas sillas que concluyó á fines de 1479, ni que Sánchez haya fallecido antes ni en el año de 1475, sino que entonces acabó de trabajar en el coro, y que cuando se puso la inscripción era difunto, pues consta del archivo de la catedral que Nufro hizo dejación del empleo de maestro mayor de escultura del cabildo en 29 de abril de 1480, y que se aceptó nombrando en su lugar á Dancart. «Las sillas, dijo Ceán, son 97 con la del prelado: dividen las altas unas pilastras que tienen estatuitas de santos: en los respaldos hay embutidos de diferentes maneras, que figuran ornatos á la greca; en sus frisos baxos relieves caprichosos con bichas y animalejos arbitrarios, y las cubre un dosel prolongado con torrecillas y estatuitas. Hay también relieves en los frisos de los respaldos de las sillas baxas; los del lado del Evangelio representan pasajes de la vida de Cristo, y los del lado de la Epístola asuntos del Antiguo Testamento. Sobre cada uno de estos baxos relieves hay una ó dos figuras de ángel ó de animal, y todo está executado con inteligencia en el arte y con manejo. Se ven otros adornos en los brazos y vuelta de los asientos de las sillas con caricaturas y bichas, que manifiestan el genio y fecundidad del autor; y son recomendables las estatuitas por los pliegues de los paños y por la sencillez y variedad de las actitudes; el trono ó silla del arzobispo y las de los lados para los asistentes, están más cargadas en los doseletes con adornos, filigranas y torrecillas.»

– SÁNCHEZ (ALONSO): *Biog.* Pintor español. Ignoramos las fechas y lugares de su nacimiento y de su muerte. Vivía en 1509. Fué uno de los tres artistas que pintaron el Teatro de la Universidad en Alcalá de Henares, por encargo del cardenal Cisneros, su fundador. En 1498 se pagó á Sánchez y á otros cinco lo que habían pintado en el claustro de la catedral de Toledo, y en 1508 Sánchez pintó, en compañía de Diego López y de Luis de Medina, el artesonado de la sala capitular de invierno. El pintor Juan de Borgoña tasó cada artesón en seis ducados, y en 1.° de octubre del propio año se les pagó lo que importaban 56 artesones enteros, y siguieron pintando los de los ángulos. Los mismos artistas pintaron al año siguiente el friso y cornisa, ó *arrocabe*, como entonces decían, alrededor de la propia sala, obra que tasó también Borgoña en 1400 maravedís cada vara; y siendo todas 51 y una cuarta, importaron 71750 maravedís.

– SÁNCHEZ (FRANCISCO): *Biog.* Célebre humanista español, generalmente llamado *Francisco de las Brozas ó el Brocense*. N. en Brozas (Cáceres) á 20 de julio de 1523. M. en Salamanca del 2 al 18 de enero de 1601. Era hijo de Francisco Sánchez y de María Flores Lizano. Aunque sus padres eran pobres, le enviaron á estudiar á Salamanca. Allí cursó Francisco con gran aprovechamiento latín, griego, Filosofía y Teología; hizo en el conocimiento de las lenguas rápidos progresos, y renunciando á las sutilezas de la Filosofía se consagró al cultivo de las Letras. Después de haber recibido el grado de Bachiller en Salamanca, obtuvo (1554) en aquella Universidad la cátedra de Griego, á la que unió más tarde la de Retórica, hacia el tiempo en que poseyó el título de Doctor, grado que recibió en 1574. En este último año, á 25 de enero, escribía á Juan Vázquez del Mármol diciéndole cuán honrosamente había adquirido la cátedra de Retórica: «Creo se me dió por el mayor exceso que se haya dado otra en Salamanca, porque no habiendo más de doscientos y sesenta votos (que son los Bachilleres por Salamanca en todas las Facultades), tuve yo ochenta y tres de exceso, y más votos que todos los otros cuatro opositores.» Desempeñó su cátedra hasta que alguno le acusó ante la Inquisición, suponiendo que *el Brocense* había proferido frases malsonantes en sus explicaciones de Filosofía natural. Sánchez, en efecto, había dicho que juzgaba ridículo cierto culto profano á las imágenes; que debía de calificarse de escandalosa la costumbre de vestirlas mundanamente; que la Biblia contenía algunos errores de traducción descubiertos por él al examinar el original, y que nunca había reconocido la autoridad de los maestros, antes bien había puesto en duda cuanto le habían enseñado hasta cerciorarse por sí mismo. De todo esto el fiscal de la Inquisición dedujo que Francisco había dudado de las verdades religiosas cuando las oyó á sus maestros. El fanatismo y la mala fe hicieron lo demás. Llevado á las cárceles de Valladolid *el Brocense*, y terminado el proceso sin que resultara motivo para castigarle, se le señaló como reclusión la casa de su hijo Lorenzo Sánchez, doctor en Medicina. En ella falleció el insigne hijo de Brozas. Desde que comenzó su enseñanza, contrajo matrimonio para estar libre de los cuidados materiales de su casa, y al mismo tiempo, para aumentar sus recursos y propagar sus ideas, dió lecciones particulares de griego y de latín, y compuso gramáticas sencillas y claras para sus numerosos discípulos. En sus lecciones presidían el orden y la claridad, hasta el punto de que, habiéndose propuesto simplicar la enseñanza, aseguraba que podía enseñar el latín en ocho meses, el griego en veinte días, la Astronomía en ocho ó diez, la Dialéctica y la Retórica en dos meses, y en menos tiempo la Filosofía y la Música. Como se comprende á primera vista, semejantes afirmaciones tenían de utópicas más que de reales. No obstante, en su *Minerva, seu de causis linguæ latinæ*, obra muy superior á todas las suyas, acogida favorablemente en Francia é Italia, como que valió á su autor el dictado de *padre de la lengua latina* y *doctor común de todos los letrados*, estableció un método claro y preciso para el estudio del latín, destruyendo los métodos empíricos y creando una verdadera gramática filosófica, hasta entonces desconocida, no sólo en España, sino en Europa entera. El detenido esmero con que *el Brocense* trató de dar á conocer y anotar las más preciadas joyas de la literatura nacional, asegura á su nombre un puesto entre los más ilustres restauradores de las letras españolas. A pesar de su vida activa y laboriosa, Sánchez, en cuanto á los medios de fortuna, no salió de la medianía: vivió y murió pobre. Sus trabajos, que tanta gloria daban á su país, fueron mal retribuídos, y Sánchez hubo de tropezar en los obstáculos que le ponían sus colegas, los cuales le acusaban de innovación. La admiración de los extranjeros le vengó de los ataques de la envidia. Justo Lipsio le llama *el Mercurio* y *el Apolo de España*; Scioppio ve en Sánchez un hombre divino; para Baillet es Francisco el príncipe de los gramáticos, y Lancelot declara que la *Minerva* aventaja en mérito, de un modo extraordinario, á cuantas obras habían tratado antes el mismo asunto. Un biógrafo francés escribe: «Por su saber, la excelencia de su método, la pureza de su estilo y su prodigiosa lectura, Sánchez merece en parte estos elogios, aunque se le puede reprochar el desprecio con que trata á sus predecesores, á quienes acusa de ignorar la Gramática, sin excluir á Quintiliano.» Por sus estudios predilectos y por la extensión de su saber, no fué *el Brocense* en rigor un hombre científico; pero tuvo el mérito, singularísimo en aquella época, de trabajar por la separación y división de las ciencias, deseando que cada una quedase en libertad con sus métodos propios, sin someterlas todas al imperio tiránico de la dialéctica y de la metafísica escolásticas. Aplicando su clarísimo ingenio y sus originales ideas á las ciencias, hizo cuanto pudo por reformar su enseñanza, prescindiendo de la hojarasca de los comentarios, escolios, adiciones é interpretaciones, que hacían abultar los libros sin aumentar su ciencia ni sus principios útiles. Para conocer cuán dignas de alabanza eran sus innovaciones debe recordarse que en su siglo dominaba el lujo de los comentarios, y que en las cátedras se gastaban meses enteros en interpretar un pasaje aristotélico. «*El Brocense*, ha dicho Picatoste, representa á mediados del siglo XVI lo que Nebrija á principios de la misma centuria: la protesta del buen sentido y del claro criterio contra el método de enseñanza; la tendencia de las Letras á influir beneficiosamente en favor de las Ciencias, tendencia que realmente no existía en forma visible más que en Italia y en España.» Falleció Sánchez á principios de 1601, pero ignoramos fijamente el día. Otorgó testamento á 2 de enero, y poco después su hijo Lorenzo solicitó por escrito que se le hicieran las honras fúnebres que correspondían á los graduados, declarando que en la Universidad había gran escándalo y tumulto, porque corrían voces de que se pensaba en negárselas. Su cátedra se declaró vacante en 18 de enero; por tanto, el maestro debió morir en uno de los días comprendidos entre el 2 y el 18 del mes citado. Además de una gran colección de poesías latinas y de los escolios, más prolijos que acertados, con que atestó las márgenes de las poesías de Garcilaso y las *Trescientas coplas*, de Juan de Mena, dejó Sánchez numerosas obras, tanto en latín como en castellano. He aquí sus títulos: *De Arte Dicendi* (Salamanca, 1556, 1569, 1573, en 8.°; Amberes, 1592, en 8.°): las últimas ediciones contienen también tres elegías y una paráfrasis del *Arte Poética* de Horacio. – *Veræ brevesque grammaticæ latinæ institutiones* (Lyón, 1562, en 8.°; Salamanca, 1556, 1587, 1595, en 8.°): á continuación de la obra se halla un *Arte para saber latín*, en versos rimados. – *Organum dialecticum et rethoricum cunctis discipulis utilissimum et necessarium* (Lyón, 1579, en 8.º). – *Sphera mundi ex variis auctoribus concinnata* (Salamanca, 1579, en 8.°). Se divide en 24 secciones ó capítulos, cada uno con su epígrafe, explicándose en ellos la esfera, los polos, el centro y el eje; los orbes, movimientos y aspectos del cielo; los elementos, el Zodíaco y sus signos; los círculos de la esfera, los ortos y ocasos de los astros y de los signos; los días y horas; las sombras, climas y zonas; los eclipses y fases de la Luna. Acompañan al libro 24 grabados y tres tablas relativas al orto y ocaso de los signos y á sus diversas posiciones. «A pesar del pequeño volumen de este libro, explica Picatoste, será difícil encontrar otro sobre la misma materia que explique con más claridad y precisión los principios astronómicos, y que contenga más doctrina en menos págs. Su autor, que era un gran literato, aprovecha la ocasión de explicar la Cosmografía para interpretar algunos pasajes de los clásicos latinos y griegos, ó para indicar que éstos conocieron algunos principios científicos.» – *Grammaticæ græcæ Compendium* (Amberes, 1581, en 8.°, y Salamanca, con correcciones, 1592, en 8.°). – *De auctoribus interpretandis, sive de exercitatione* (Amberes, 1581, en 8.°). – *Paradoxa* (íd., 1582, en 8.°), colección de cinco disertaciones gramaticales. – *Minerva seu de causis linguæ latinæ* (Salamanca, 1587, en 8.°), obra que tuvo muchas reimpresiones, de las que merecen recuerdo las de Amsterdam (1754 y 1761, en 8.°), con las notas de Scioppio y Perizonio; la de Scheid (Utrecht, 1795, en 8.°); y la de C. L. Bauer (Leipzig, 1793-1801 ó 1804, 2 vol. en 8.º). – *De nonnullis Porphyrii aliorumque in dialectica erroribus* (Salamanca, 1588 y 1597, en 8.°). – *Pomponii Melæ de Situ orbis libri tres... repurgati* (íd., 1574, en 8.°). Dedicó Sánchez esta obra á Diego López de Zúñiga, presentándola, dice él mismo, sin notas ni comentarios, pero con texto algo más correcto que el de Hermolao y el que perfeccionó nuestro Pinciano. Sánchez revisó y

purificó el original, mereciendo que Andrés Escoto, otro purificador del texto de Pomponio, dijese que la edición de [illegible] es la mejor de todas. Sin embargo, los Padres Mohedanos prefieren el texto de Pinciano. – *Declaración y uso del relox español [illegible] la muy antigua y es [illegible] el mismo [illegible] nuevamente [illegible] por Hugo Helt, frisio, y romanzado con algunas adiciones por Francisco Sánchez: con algunas adiciones del mesmo* (Salamanca, 1549, en 4.°). Compuso este libro en latín el alemán Hugo Helt, pariente de los Rojas, marqueses de Poza, y le tradujo Sánchez cuando apenas tenía veinticinco años. – *Universi divisio*, manuscrito en 4.°, que en Madrid se conserva en la Biblioteca Nacional, que posee del mismo autor un *Fragmento de sus Escolios á la Nutricia de Angelo Policiano*. – *Q. Horatii Flacci venusini, Poetæ lyrici, poemata omnia; ad castigatissimi cujusquam exemplaris fidem quam ac curatissime restituta, scholiisque doctissimis illustrata, et cum licentia excusa* (Salamanca, 1560, en 8.°). No hay seguridad de que se deba á *el Brocense* esta edición. – *P. Virgilii Maronis Bucolica serio emendata, cum scholiis Francisci Sanctii Brocensis* (íd., 1591, en 8.°). – *P. Ovidii Nasonis in quendam, qui se vocat Ibin, liber... Francisci Sanctii Brocensis... breves, perutiles tamen Adnotationes* (íd., 1596, 30 págs.). – *A Persii Flacci Saturæ sex, cum ecphrasi et scholiis Francisci Sanctii Brocensis* (íd., 1599, en 8.°). – *Selecta quædam veterum Poetarum Opera: A. Persii satyræ sex: P. Ovidii in Ibim: Ausonii Ternarius: Virgilii Eclogæ: Diligentissime emendata, et doctissimi viri Francisci Sanctii Brocensis scholiis brevissimis illustrata* (íd., 1613, en 8.°). – *Commentaria in And. Alciati Emblemata... quamplurimis figuris illustrata* (Lyón, 1573, en 8.°). – Las *Sylvæ* de Policiano anotadas (1554), lo que también hizo con las *Obras* de Garcilaso de la Vega y de Juan de Mena (1574). – Una traducción española del *Manual* de Epicteto (Salamanca, 1600, en 8.°), última obra que *el Brocense* dió á las prensas. Es muy interesante toda la correspondencia de Sánchez, publicada con buena copia de noticias bibliográficas, relativas al mismo, en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (Madrid, 1889, t. IV, columnas 447 á 469). Recomendamos también la lectura del artículo que á Francisco Sánchez dedica Felipe Picatoste en sus *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI* (íd., 1891, págs. 286 á 289.) El nombre del maestro Francisco Sánchez de las Brozas figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Sánchez (Tomás): *Biog.* Jesuíta y escritor español. N. en Córdoba en 1550. M. en Granada á 19 de mayo de 1610. Contaba dieciséis años de edad cuando ingresó en la Compañía de Jesús, que, según cuenta Nicolás Antonio, tardó algún tiempo en admitirle, por ser Tomás tartamudo ó cosa parecida. Fué más tarde director del Noviciado que los Jesuítas poseían en Granada. Hoy su nombre estaría olvidado si no fuera el del autor de la obra latina titulada *Disputationes de sancto matrimonii sacramento* (Génova, 1592, en fol.), en la que Sánchez se propuso describir todos los pecados que el hombre y la mujer pueden cometer en el estado de matrimonio, y en la que realizó su propósito con una riqueza de detalles, con una libertad de expresión, que no ha tenido otro ejemplo. Casi todos sus biógrafos elogian la santidad de su vida y la pureza de sus costumbres. «Al pie de un crucifijo escribía su obra,» dice la obra francesa titulada *Diccionario histórico de los autores eclesiásticos* (t. IV, pág. 139). Según Cotwel (*Bibliotheca scriptorum Soc. Jesu*, pág. 252), Sánchez era de una virtud admirable, y de una castidad tal que conservó su virginidad hasta el sepulcro. He aquí sus palabras: *Castimonia tantum decus, ut virginitatis florem in tumulum intulerit.* Por su parte Nicolás Antonio agota las frases de elogio (*Bibliotheca Nova*, t. II, pág. 312). En cambio un biógrafo moderno, Alfredo Franklin, en la *Nueva biografía general* publicada en París por la casa Didot bajo la dirección del Doctor Hoefer (1867, t. XLIII, col. 252 y 253), escribe: «Es, sin embargo, muy difícil creer todo esto cuando se recorre el libro *De matrimonio*, donde se hallan descritos en cada página, y largamente discutidos, los más espantosos refinamientos de lujuria que jamás pudo [illegible] tancia curiosa, sus adversarios no pudieron conseguir su condena.» Todas las colecciones biográficas refieren que la licencia de impresión dada por el superior eclesiástico de Sánchez contenía [illegible] *tate*. Si tal mención es cierta, se hallará en la edición *princeps* aquella frase, pues los que la han buscado afirman que todas las ediciones posteriores á 1600 contienen una aprobación escrita en los términos ordinarios. Por lo menos en la Compañía, es casi seguro que Sánchez tuvo siempre gran prestigio, y aun fuera de ella, pues el arzobispo y el Consejo Real de Granada asistieron á sus funerales, que se procuró celebrar de un modo solemne. [illegible] con frecuencia reimpreso, pero la edición más buscada es la de Amberes (1607, 3 t. en un volumen en fol.), debida á Martín Nutius. Se han publicado varios compendios de dicha obra. Los más conocidos son los de J. A. Cadeus, Vicente Ricci y E. L. Soares. Este último se titula: *Compendium tractatus de S. matrimonii sacramento* (Colonia, 1623, en 12.°). Del mismo libro se conocen algunos extractos hechos en nuestro siglo, y publicados, ya aparte, ya en obras escritas contra los Jesuítas. Uno, en francés, lleva el título de [illegible] *tractos de las aserciones peligrosas y perniciosas sostenidas por los Jesuítas* (París, 1826, en 12.°): es un compendio del *Extracto de las aserciones peligrosas sostenidas por los Jesuítas en sus obras dogmáticas*, que fué publicado (1762) por orden del Parlamento de París, y en el que da no poca materia la obra de Sánchez. Con igual propósito se han publicado en castellano fragmentos de la famosa obra del P. Tomás con el título de *Moral jesuítica ó sea controversias del santo sacramento del matrimonio, traducción del latín* (Madrid, 1887, en 4.°). El mismo Sánchez escribió: *Concilia, seu opuscula moralia* (Lyón, 1635, en fol.). – *Opus morale in præcepta decalogi* (Madrid, 1613, en fol.; Lyón, 1621; Amberes, 1624, 2 volúmenes en fol.). En algunas ediciones el título es *Explicatio mandatorum Decalogi*. Sospechamos que esta obra es la misma que manuscrita existe en Madrid en la Biblioteca Nacional, sin duda en latín, pero con el título castellano de [illegible] *Dios*. Dicha Biblioteca da como autor *al Padre Tomás Sánchez, Jesuíta*. Las *Obras completas* del P. Sánchez se publicaron en Venecia (1740, 7 vol. en fol.). Para más detalles bibliográficos y biográficos, remitimos al lector á la obra de Nicolás Antonio.

– Sánchez (Francisco): *Biog.* Médico y filósofo portugués ó español. N. en Braga (Portugal) ó en Túy (Pontevedra) hacia 1562. M. en 1632. Nicolás Antonio, sin señalar las fechas de su nacimiento y de su muerte, se limita á decir que vivió más de setenta años, de ellos veinticinco dedicados al cultivo de la Filosofía, y once más á la práctica de la Medicina. El mismo biógrafo enseña que el padre de Francisco era un médico notable llamado Antonio, el cual, siendo niño su hijo, le llevó á Burdeos, donde Francisco residió algún tiempo, y comenzó á adquirir fama. Después marchó á Italia, estuvo en Roma, y de regreso en Francia fijó su residencia en Montpellier. Allí obtuvo una cátedra á los veinticuatro años de edad. Los disturbios religiosos le llevaron más tarde á Tolosa, ciudad en la que pasó el resto de sus días, consagrado á las tareas del médico y del filósofo. Dejó muchos escritos, publicados juntos después de su muerte con el título de *Opera medica* (Tolosa, 1636, en 4.°), que comprende: *De Morbis internis libri III*; [illegible] *Dc Purgatione liber singularis*; *De Phlebothomia liber*; *De Locis in homine liber*; *Observationes in* [illegible] *rum et Electuariorum solidorum libri IV*; *In* [illegible] *Lib. Aristotelis* [illegible]

[illegible] Filosofía Francisco Sánchez [illegible] (que nada se sabe, combatido por [illegible] que le opuso este otro: *Quod aliquid scitur* (Leipzig, [illegible]

[illegible] el primer cuarto del siglo XVII. Por los años de 1588 era ya famoso poeta lírico y cómico, á quien sus contemporáneos apellidaban *el Divino*, y del cual sólo sabemos que en un principio fué vecino de la ciudad de Valladolid, presbítero después y secretario del obispo de Cuenca. Debió de morir en Plasencia, á juzgar por unos versos que Lope de Vega le consagra en su *Laurel de Apolo*. También Cervantes hizo mención honorífica de Miguel Sánchez en su *Viaje al Parnaso*, y el mismo ejemplo siguió Agustín de Rojas. Lope de Vega le recordó además en su famoso *Arte nuevo de hacer comedias*. Para juzgar del mérito de Sánchez en la poesía lírica, sólo nos quedan: *Gaiferos*, romance (*Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneira, t. X, página 232) [illegible] ción (íd., t. XXXV, pág. 293) que Pedro de Espinosa insertó en las *Flores de poetas ilustres* (Valladolid, 1603), é *Inocente cordero*, canción (íd., t. XLII, pág. 39). Su comedia titulada *La guarda cuidadosa* supone en el autor, atendida la época en que fué escrita, un claro talento y singulares dotes dramáticas, lo que hace más sensible la pérdida de todas las demás que sin duda escribió. Barrera ha ilustrado algo la vida de Miguel Sánchez. Dice, pero no prueba, que éste nació en la villa de Piedrahita (Zamora); que por los años de 1603 ya componía ingeniosísimas comedias; que en 1615 vivía, según el testimonio de Cervantes, y que por Lope de Vega consta que murió antes de 1630. Agrega que, además de la comedia citada, escribió Sánchez otras tres, citadas por el barón Schack, y una de ellas por Latassa, impresas en un libro antiguo de comedias varias, sumamente raro. Indica con tal motivo que el poeta se llamaba Miguel Sánchez [illegible] chas tres comedias: *La isla Bárbara*, comedia histórico-instructiva en tres jornadas; *El cerco* [illegible] cias bibliográficas consúltese el [illegible] «Si he de juzgar por ella de las demás comedias [illegible] con tal arte que no parece que me engaño al de- [illegible]

madas las escenas de amor y celos que se describen.» A lo que agrega Mesonero Romanos: «Si bien no estoy conforme con la idea del ilustre crítico, de ver en esta comedia el tránsito del drama de Lope al de Calderón (por haberse evidentemente escrito en los primeros tiempos de aquel y casi medio siglo antes que éste), de le[illegible] en su mérito poético y dramático, [illegible] en las muchas incorrecciones de la impresión... que he procurado enmendar en lo posible en su reproducción [illegible] de la *Biblioteca* de Rivadeneira.)» El nombre de Miguel Sánchez figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– SÁNCHEZ (VICENTE): *Biog.* Poeta español. N. en Zaragoza hacia 1643. M. por los años de 1679 á 1682 En su ciudad natal estudió Filosofía y Teología; ganó el título de Licenciado, y desde muy temprana edad se distinguió por su claro ingenio y feliz talento poético. Brilló especialmente en los versos cortos y composiciones de asuntos sagrados destinados para el canto. «Es preciosa, dice Barrera, la colección de sus *Villancicos*, escritos para las fiestas de Reyes desde 1665 á 1678.» Estos graciosos poemitas lograron tanto aplauso, que, por conducto de don Juan de Austria, se encargó á su autor la composición de algunos que debían ser cantados en la Capilla Real delante de los soberanos; y en efecto, Sánchez escribió tres poco antes de su muerte, acaecida en lo más florido de sus días. Aunque fué muy apreciado en Zaragoza, y logró por sus talentos y especial afición muy honrosas consideraciones, vivió desfavorecido de la fortuna. Perteneció á la Academia poética de Zaragoza, que se reunió algún tiempo en casa del príncipe de Esquilache y duque de Ciudad Real. Viendo cercana la muerte, dispuso que se rasgasen todos los papeles en que se contenían versos suyos, mas no se cumplió el mandato. Años después se publicaron en Zaragoza sus poesías, dedicadas á doña Ursula de Aragón, hija del duque de Villahermosa, monja en el Real monasterio de Santa Inés, en dicha ciudad. He aquí el título: *Lyra Poética de Vicente Sánchez, natural de la Imperial ciudad de Zaragoza. Obras posthumas, que saca á luz un aficionado al Autor* (1688, en 4.°). Para más noticias pueden consultarse el *Catálogo* de Barrera (págs. 364 y 365), las *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses* (Zaragoza, t. III, 1886, pág. 128) por Latassa, y el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. IV, Madrid, 1889, columnas 111 á 144).

– SÁNCHEZ (ANTONIO NÚÑEZ RIBEIRO): *Biog.* Médico portugués. N. en Penamacor en 1699. M. en París en 1783. Era hijo de un rico comerciante, que le dió una esmerada educación. Después de estudiar tres años en Salamanca, su familia quería que cursara Derecho; pero él, cediendo á su afición por la Medicina, huyó á Coimbra, donde estudió gracias á la protección de un tío suyo. Graduado en Salamanca (1724), marchó al extranjero para satisfacer su pasión por la ciencia, visitando varias poblaciones, como Génova, Londres, París y Leyde. Fué admirador entusiasta de las doctrinas de Boerhaave, y por indicación de este célebre médico marchó á Rusia, en cuya corte desempeñó puestos de gran importancia desde 1731 á 1747. Mientras estuvo en aquel país prestó grandes servicios á la Ciencia, contribuyendo á la celebridad de la Academia de San Petersburgo, á la cual pertenecía. Al advenimiento de Isabel tuvo algunos disgustos que le obligaron á dejar Rusia, y se estableció en París, donde continuó ejerciendo su profesión en beneficio de los pobres. Este médico escribió: *Disertación sobre el origen de la enfermedad venérea* (París, 1750, en 8.°); *Tratado de la conservación de la salud de los pueblos* (Lisboa, 1757, en 4.°); y *Método para aprender á estudiar la Medicina* (1763, en 8.°).

– SÁNCHEZ (TOMÁS ANTONIO): *Biog.* Bibliógrafo español. N. en Burgos en 1732. M. en Madrid á 12 de marzo de 1802, y no en junio de 1798. Versado en el conocimiento de las lenguas antiguas y modernas, dotado de vasta erudición, prestó gran servicio á las letras españolas disipando el caos de los obscuros siglos en que nació nuestra poesía y publicando ediciones anotadas de varios autores clásicos, como Garcilaso, Quevedo y Cervantes. Su *Apología* de este último (Madrid, 1788, en 8.°) es un modelo de buena crítica; pero Sánchez es principalmente conocido por su valiosa *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV* (íd., 1779-90, 4 volúmenes en 8.°), reimpresa en París (1842, en 8.° mayor), y en la *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneira (Madrid, t. LVII), que mejoró mucho y amplió no poco la obra de Sánchez. Este hizo preceder á dichos trabajos un extenso y sabio prólogo titulado *Preliminares á la colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV*; puede verse en la edición de Rivadeneira. Fué Sánchez bibliotecario de los reyes Carlos III y Carlos IV, é individuo numerario de la Academia de la Lengua, en la que sucedió al P. José Carrasco, muerto á 7 de noviembre de 1768, y tuvo por sucesor á José Antonio Conde. Su nombre figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española, que al citado prólogo da el título de *Introducción á las poesías castellanas anteriores al siglo XV*.

– SÁNCHEZ (MARIANO RAMÓN): *Biog.* Pintor español. N. en Valencia en 1740. M. en 1822. Estudió su arte en Madrid, en la Academia de San Fernando, donde obtuvo premios y fué admitido como académico supernumerario por la Miniatura (1781). El rey Carlos III le dió el encargo de pintar vistas de todos los puertos, arsenales y bahías de España, comisión que desempeñó, presentando á dicho monarca y á su hijo Carlos IV 120 paisajes, que se repartieron entre los varios palacios y edificios de la corona; y por último el mismo Carlos IV le nombró su pintor de cámara (1794) para recompensar sus servicios. En Madrid se guardan en el Museo del Prado 10 lienzos de Mariano Ramón Sánchez: *Vista del Puerto de Santa María*; *Vista del muelle de Cartagena*; *País*; *Vista del puente de Tortosa*; *Vista de Puerto Real, por el Este; Vista de Puerto Real, por el Poniente; Vista de la torre de San Telmo; Vista del muelle de Alicante; Vista del arsenal de la Carraca; Vista de Barcelona, por el Este.*

– SÁNCHEZ (JULIÁN): *Biog.* Guerrillero español, apellidado *el Charro*. N. en Santiz (Salamanca) en la segunda mitad del siglo XVIII. Ignoramos la fecha de su muerte. Sirvió en el regimiento de Mallorca, en el que se distinguió notablemente por su gran valor y por sus nobles prendas de carácter. Retirado se hallaba en el lugar que le vió nacer, en el que se dedicaba á la guarda de ganado bravío, cuando los franceses, en los comienzos de la guerra de la Independencia, en una de sus frecuentes correrías, pisaron las calles de Santiz, forzaron á una hermana de Julián y asesinaron á sus ancianos padres. Sánchez, que no se hallaba en el pueblo, al tener noticia de lo sucedido juró tomar venganza de un modo sangriento, y no tardó en cumplir lo que había jurado. Como era muy querido en toda la comarca, en la que se odiaba á los invasores, sus paisanos, sus compañeros y amigos se ofrecieron espontáneamente para ayudarle en su empresa, y los ganaderos todos de Salamanca le prometieron su apoyo más decidido. Convirtióse Sánchez en guerrillero, y bien pronto su guerrilla constó de 200 *garrocheros* ó lanceros, que le proclamaron su jefe, nombramiento ratificado por el general duque del Parque. Ya apoyando al ejército español, ya auxiliando á la importante plaza de Ciudad Rodrigo, ya obrando por su cuenta y riesgo, D. Julián Sánchez, que así, con el título de Don, le llamaban todos, causó á los franceses tantos daños, y les produjo tantas y tan repetidas derrotas, que el general Marchand, que mandaba en Salamanca, publicó una proclama (28 de septiembre de 1809) en la que mandaba detener «á los señores D. José González Icedo, D. Diego de Alba, don Juan Bello, D. José Bárcenas, D. Florencio Carranza, vizconde de Rascón, y D. Nicolás Arteaga, ganaderos ricos que protejen á las guerrillas, y si en el término de ocho días no desaparecen esas cuadrillas... se tomarán con ellos las más severas medidas para asegurar la tranquilidad pública.» Era D. Julián un hombre de alta estatura, de pelo rubio, de ojos azules, de rostro ovalado y de unas fuerzas extraordinarias. Acostumbrado á manejar la garrocha en el campo, pues había sido mayoral de una de las primeras toradas de la provincia, su golpe era seguro, y como pruebas de su gran valor están ciertos actos de su vida, que parecen fábulas, pero que son rigurosamente históricos. Adquirió inmensa popularidad en tierra de Salamanca, en la que es al presente un héroe legendario. Las charras (V. CHARRO), que tienen fama de buenas mozas, de enamoradas y sensibles, tenían predilección por los lanceros de D. Julián. A este propósito Mesonero Romanos cuenta que una madre refería á un fraile los amores de una hija suya con los citados lanceros para que la reprendiera; pero el buen fraile, lejos de incomodarse, se alegró, exclamando: *¡No sabía yo que tenía D. Julián tanta gente!* El mismo autor asegura que durante la guerra de la Independencia eran muy populares en Castilla las dos siguientes cantilenas, dedicadas á Sánchez y sus lanceros. Decía la primera:

Cuando D. Julián Sánchez
Monta á caballo,
Se dicen los franceses
Ya viene el diablo.
¡Ea, ea, ea,
Ea, ea, eh!...
Es un lancerito
Que me viene á ver;
El me quiere mucho,
Yo le quiero á él.

Y la segunda:

Un lancero me lleva
Puesta en su lanza,
¿Si querrá que yo vaya
Con él á Francia?

En 1810 concurrió Sánchez con su partida á la defensa de Ciudad Rodrigo (véase), donde hizo el servicio de salidas. Para alejarse de la plaza necesitó forzar tres líneas francesas. Desde que en dicho año invadió Massena el territorio portugués, se dedicó D. Julián á romper las comunicaciones de aquel ejército imperial con los demás de España, atacando á los puestos franceses que las aseguraban y á las columnas que atendían al abastecimiento del campo establecido frente á las líneas de Torres-Vedras. La campaña fué ruda, porque los franceses, que la juzgaban decisiva para la completa sumisión de la península, acumulaban tropas en la línea de invasión. Necesitó el guerrillero esfuerzos extraordinarios, grandes fatigas, penosos sacrificios de sangre é inmensas privaciones; pero lo venció todo con su actividad, dando ejemplos de abnegación tales, que los guerrilleros de otras provincias se decidieron á imitarle y á contribuir al éxito que se deseaba, es decir, á inutilizar la vigorosa acción de Massena en su marcha á Lisboa. Sitiada ya por los franceses la plaza de Ciudad Rodrigo, en la que se hallaba D. Julián, salió éste con el grueso de su partida (26 de abril de 1810) á recorrer el campo enemigo, poniendo alarma en todos sus puestos, echando pie á tierra donde el terreno lo permitía, y dirigiendo á las avanzadas francesas un fuego tan vivo, que aquéllas se vieron obligadas á retroceder. Al siguiente día, á las cinco de la tarde, avanzó con 120 guerrilleros por una parte al tiempo que por otra se adelantaba la columna del regimiento de Ciudad Rodrigo. D. Julián cortó el paso á una partida de 30 caballos, á la que hubiera apresado sin el pronto socorro de los imperiales. En combinación con D. Antonio Puente, comandante del regimiento citado, realizó otra salida (28 de abril) en la que puso en alarma á todo el ejército sitiador, matando á varios dragones é hiriendo á muchos. Otra salida efectuó (día 30) toda la caballería de la plaza, protegida por 400 infantes y 20 piezas de artillería. Sánchez, que mandaba la caballería, se distinguió mucho, pues á sus disposiciones se debió la muerte de un coronel francés y de gran número de oficiales y soldados, sin que los españoles tuvieran más que un sargento y seis soldados heridos. Con instrucciones de lord Wellington, había llegado á Ciudad Rodrigo el general Crawford. Debiendo regresar al lado del caudillo inglés, salió de Ciudad Rodrigo (1.° de mayo) escoltado por 60 guerrilleros al mando de D. Julián, por 40 jinetes á las órdenes de Puente y por 350 infantes. Los franceses dirigieron contra la escolta dos fuertes divisiones de caballería. Juzgaba Crawford lo más prudente retroceder á la plaza; pero Sánchez sostuvo la necesidad y conveniencia de reconocer el campo enemigo, cargó con sus guerrilleros contra los sitiadores que se acercaban, los hizo retroceder, y no abandonó al inglés, al que puede decirse que cubrió con su cuerpo, hasta dejarle en sus cuarteles sano y salvo como había prometido. Transcurrido todo

el mes de mayo en sangrientas escaramuzas, la guerrilla de D. Julián y las avanzadas inglesas sostuvieron contra los franceses (4 de junio) un combate en el camino de Gallegos, y obligaron (día 5) á sus enemigos á retirarse al otro lado del río. Ni Sánchez ni sus guerrilleros eran gravosos á los sitiados, pues salían á buscar al campo enemigo ó lejos de la población su comida y la de sus caballos. Cuando esto se hizo imposible, D. Julián salió (19 de junio) de Ciudad Rodrigo con sus 200 lanceros, arrollando á cuantos se atrevieron á cerrarles el paso. En la casa llamada de la *Pobliza*, no lejos de Ciudad Rodrigo, derrotó (día 27) á 260 dragones, matando á [illegible] y recogiendo varios caballos y efectos. Tomada por los invasores la plaza citada, D. Julián prosiguió la campaña cortando al ejército de Massena sus comunicaciones, y sorprendiendo, sin abandonar la defensa de los pueblos, á los convoyes franceses destinados al abastecimiento del campo establecido frente á lord Wéllington delante de las líneas de Torres-Vedras. Entró en Barco de Avila á primeros de octubre, arrojando á la guarnición francesa; de allí, sin descanso, marchó á Piedrahita, donde hizo lo mismo, y luego á Puente del Congosto, dejando libre de invasores toda aquella rica comarca, y cogiendo á los imperiales varios prisioneros y 3 000 fanegas de trigo. Noticioso de que 150 húsares franceses que ocupaban á Fuente Roble se disponían á pasar á Béjar, los alcanzó en Val-de-la Casa, mató á 14 y los obligó á huir dejando los equipajes de los oficiales. Continuaron los vencidos su retirada, hasta que en Pedro Mingo trataron de revolverse contra D. Julián y su gente; mas sólo consiguieron contar otros 40 muertos y algunos prisioneros. Los demás apelaron á la fuga. «Las pérdidas totales del enemigo, escribe Rodríguez Solís, ascendieron á 75 muertos, muchos heridos y prisioneros y porción de caballos y armas. La nuestra fué de dos hombres muertos y ocho heridos.» Marchando hacia la Calzada, cogió Sánchez (6 de noviembre) en las inmediaciones de Martín Muñoz una avanzada de cinco dragones; como se presentaran 20 para rematarlos, mató á seis y prendió á cinco, librando á los demás de igual suerte la llegada de 120 dragones y 400 infantes que salieron de Martín Muñoz para socorrerlos. Sánchez dispuso la retirada, y los franceses le persiguieron; pero llegando unos y otros á campo llano, D. Julián mandó volver caras á sus guerrilleros, y entonces los perseguidores se formaron en línea de batalla. Ordenó Sánchez que su escasa infantería, que estaba algo retirada, avanzase cubierta por 100 lanceros y sostenida por los restantes. Ya á tiro de pistola de los invasores, hizo que los lanceros de vanguardia abriesen claros para dejar paso al fuego de los trabucos de la infantería; en seguida cargó de frente á los lanceros de la primera línea, y por los flancos, en dos mitades, á los de la segunda, poniendo en precipitada fuga á los franceses, que tuvieron 30 muertos y 16 prisioneros, perdiendo además 40 caballos y muchas armas. En el mismo día quitó D. Julián á los imperiales 200 arrobas de vino y 2 000 fanegas de trigo que conducían á Ciudad Rodrigo. Por sorpresa se apoderó (20 de noviembre) de Fuentesaúco, villa de la provincia de Zamora, en la que entró haciendo avanzar á sus lanceros por la parte abierta ó del Norte, en tanto que la infantería desde las alturas obligaba á huir á los imperiales. En las cercanías de Alaejos, no lejos de la Nava del Rey, sostuvo (diciembre) un choque con un numeroso cuerpo de caballería, al que causó mucho daño, no sin que murieran 30 españoles. A fines de dicho mes vió engrosada su guerrilla con la incorporación de las partidas de Vicente Olivera y del cura Violado, que combatían en la provincia de Valladolid. Al año siguiente se unió D. Julián con los suyos á las tropas de Wéllington, formando la avanzada del ejército y obteniendo del inglés, que le cobró gran cariño por su bravura extraordinaria, toda clase de atenciones. Después cooperó (1812) á la toma de Ciudad Rodrigo, á cuyo gobernador, Renaud, había hecho antes prisionero. El recobro de dicha plaza fué dirigido por Wéllington, que lo realizó desde el 8 al 19 de enero de 1812. En este año D. Julián con sus lanceros continuó siendo la pesadilla de los franceses, así en el campo, donde los alanceaba sin piedad, como en las poblaciones, en las que se burlaba de ellos y los sorprendía sin temor alguno. Algunos lanceros de D. Julián prometieron á sus novias, parientes y ami[illegible] Salamanca, donde se celebraba con meriendas campestres. Llegado el día (29 de junio), aunque el [illegible] cuantos guerrilleros caían en su poder; á pesar de hallarse presentes 300 soldados franceses y 30 cívicos, españoles partidarios de Napoleón, aparecieron cinco lanceros de Sánchez á caballo. Los franceses y los cívicos, creyendo que eran una avanzada de su jefe, emprendieron la fuga, no sin que dos de ellos perdieran la vida á manos de los lanceros. Estos se apearon, recibieron mil obsequios de hombres y mujeres y se retiraron. Llamábanse Andrés Sánchez, de Vilvis; Baltasar Sánchez, de Ruelos; Angel Pérez, de Rollán; Baltasar Moñita, de Monte Rubio de la Sierra; y Ambrosio Gascón, de la Sierra de Francia. La musa popular dedicó á D. Julián y sus compañeros nuevas canciones con el mismo estribillo que las ya copiadas. Decía una de ellas:

Don Julián, tus lanceros
Parecen soles,
Con mangas encarnadas
En los morriones.

Era muy repetida la siguiente:

Es mi novio un lancero
De don Julián.
Si él me quiere mucho
Yo le quiero más.
El corazón me lleva
Puesto en la lanza:
¡Que vivan los lanceros
Y muera Francia!

Y también esta otra:

Andamos por los montes
Despedazando
Aguilas imperiales.
Que van volando.

Para que no se repitiera la sorpresa de la romería, el general francés que mandaba en Salamanca dispuso que se cerrara el puente del Zurguén con fuertes puertas, prohibiendo á los paisanos salir por él. Supiéronlo los guerrilleros, y á los tres días aprisionaron en la puerta de Villamayor á dos soldados franceses. Redoblaron los imperiales la vigilancia y aumentó la audacia de los lanceros, que constantemente llegaban hasta las murallas, y que en muchas ocasiones, al son de la guitarra, devolvían á las jóvenes salmantinas y á sus amigos las canciones que éstos les dedicaban. No es posible seguir relatando menudamente los hechos de D. Julián. Baste decir que cooperó con gran éxito, después de todo lo dicho, á la batalla de los Arapiles, á las de Vitoria y San Marcial, penetrando en Francia en persecución de los imperiales, y siendo en todas partes la admiración de propios y extraños. Lord Wéllington, en carta á un hermano suyo, embajador de Inglaterra en Cádiz, escribía: «Conociendo el genio emprendedor con que don Julián Sánchez se conduce siempre, así como el fruto que puede producir para la causa común su partida, bien organizada y en estado de actividad por los servicios que es capaz de prestar y por lo que fomentan el espíritu de hostilidad contra los franceses en Castilla él, sus oficiales y soldados con las conexiones amistosas que sostienen entre todos los guerrilleros del país, he creído deber agregarla por ahora al ejército británico.» Y el marqués de Londonderry, Teniente General, decía: «Don Julián Sánchez fué uno de los guerrilleros más emprendedores y más hábiles que el curso de la guerra puso en campaña. Con su pequeño cuerpo de caballería irregular ejecutó tantas y tales hazañas, que muy pocos las hubieran como él acometido, llegando á ser su nombre tan celebrado en los cantos populares de sus compatriotas como temido y odiado por los franceses.» D. Julián profesaba ideas liberales, y acabó obscuramente su vida.

– SÁNCHEZ (MIGUEL): *Biog.* Sacerdote y escritor español. N. en la provincia de Málaga. M. en Madrid á 22 de septiembre de 1889. Terminada con aprovechamiento la carrera sacerdotal, se consagró con ardor á diversos trabajos, que hicieron de su vida una de las más laboriosas [illegible] cansable, ya en el Ateneo de Madrid, ya en la prensa. En la capital de España [illegible] dico absolutista, famoso por las [illegible] tor, la magistral sutileza de [illegible] un temple de acero para sufrir [illegible] figurando en el partido tradicionalista [illegible] para la proclamación de Alfon[illegible] parte de la colonia alfonsina que se reunía en Bayona, antes de dicha procla[illegible] tulia de los condes de Heredia[illegible] primeros años del reinado de A[illegible] *Tiempo*, diario madrileño órga[illegible] Toreno, y en sus columnas sost[illegible] ca muy viva con *El Siglo Futu*[illegible] de la misma capital. La polémi[illegible] ción extraordinariamente entr[illegible] tradicionalistas en dos grupos, respectivamente llamados *íntegros*, ó partidarios de D. Carlos, y [illegible] iniciativa en aquella campaña corres[illegible] derecho al P. Sánchez, pero de sus [illegible] prácticos D. Alejandro Pidal y sus amig[illegible] *Unión Católica* (otro diario madrileño) fueron los únicos que supieron aprovecharse, no bien D. Antonio Cánovas, jefe del partido conservador, solicitó el apoyo de las que llamaba *honra*[illegible] en aquel partido. El P. Sánchez, á quien se ofreció una mitra, se excusó de aceptarla, prefiriendo continuar en Madrid sus campañas católicas, principalmente en el Ateneo, donde intervino en todas las discusiones importantes, captándose las simpatías de amigos y adversarios, hasta que sus achaques le impusieron el silencio. Después de haber consagrado su vida entera á la defensa del catolicismo, y cuando necesitaba el apoyo de los suyos, una fiebre pertinaz, á la que siguió un fuerte ataque congestivo, puso fin á sus días. Pasó el último período de su existencia careciendo de toda clase de medios para atender á sus necesidades más perentorias é indispensables. «Era, ha dicho Fernández Bremón, hombre de muchísima lectura, de verbosidad andaluza, trato agradable, y que había hecho del Ateneo su parlamento, ya que su estado no le permitía acudir al terreno propio de su talento brioso y discutidor, al Congreso. Hombre de sociedad, sabía conservar en ella la seriedad que le imponían sus hábitos, sin dejar de ser agradable. Ha muerto muy pobre, habiendo perdido hasta sus libros, que eran su único patrimonio, y mereciendo que el Ateneo de Madrid costease su entierro y funerales, como á uno de los mantenedores de su [illegible] los títulos de algunas de sus obras: *La Vida de* [illegible] (íd., 1885, un vol.); *Novedad* [illegible] *carlismo* (íd., 1886, en 4.°).

[illegible] 7 de febrero de 1895. La presentacion en la pla[illegible] en el mismo año, al final de la temporada, mató [illegible] na, se hizo bullidor en el rued[illegible]

co en algunas plazas, los caracteres de una cuestión de orden público. En la tarde del 7 de junio de 1869, en la corrida celebrada para solemnizar la promulgación de la Constitución democrática, fué cogido por el cuarto toro, llamado *Peregrino*, sufriendo á consecuencia del accidente la amputación de la pierna derecha. Retirado en Sevilla, donde servía un empleo en la Casa Matadero, falleció en la fecha indicada.

– SÁNCHEZ (ANTONIO BERNARDINO): *Biog.* Pintor español. N. en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) á 20 de mayo de 1814. En Salamanca hizo sus estudios literarios hasta terminar la carrera de Medicina y los artísticos, á que siempre mostró predilección. Poco después, ganada en pública oposición la cátedra de profesor de Dibujo de la Escuela de Avila, dejó definitivamente la Medicina y se dedicó en absoluto á la enseñanza del Dibujo y las Matemáticas. Por aquella época hizo algunos trabajos al óleo y aguada para particulares; pintó las decoraciones del Teatro del Liceo de la última ciudad citada; recibió del Liceo el título de socio de mérito, y fué comisionado por el gobernador de la provincia para que inspeccionase la venta de maderas doradas y otros objetos de los suprimidos conventos, debiéndose á su intervención que se conservasen algunos cuadros de mérito y el notable altar mayor de Santo Tomás. Habiendo marchado (1845) á Madrid con objeto de perfeccionarse en el ejercicio de la Pintura, y no pudiendo completar sus estudios, como hubiera deseado, bajo la dirección de algún pintor célebre, se limitó á terminar en el Museo del Prado algunas copias de Ribera, Murillo, Velázquez y Claudio de Lorena. De regreso en Avila, pintó para el nuevo teatro de la ciudad la embocadura, el telón de boca y ocho decoraciones que alcanzaron grandes elogios. Desde 1848 hasta 1867 desempeñó, además de su cátedra de Dibujo, otra de Matemáticas con carácter de interino. Por estas continuas ocupaciones pudo dedicar un tiempo muy escaso al ejercicio del arte de la Pintura. En la Exposición Nacional celebrada en Madrid en 1858, presentó dos interiores: *La Basílica de San Vicente de Avila* y la *Capilla de la Anunciación* (vulgo Mosén Rubí). A la de 1866 envió otros tres trabajos de su mano, dos á la aguada que representan la *Vista general de Arévalo* y el *castillo de dicha población*, y otro al óleo representando la *Vista general de Avila*. Al mismo artista se debieron tres *Interiores de la catedral de Avila*, dos de los cuales figuraron en la Exposición Nacional de 1871; numerosos *países*, ejecutados en el escaso tiempo que le dejaban otras ocupaciones, y *Un interior de la iglesia de San Vicente de Avila* (1882). Sánchez perteneció á varias juntas y comisiones, y á la de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia, habiendo sido también honrado por la Academia de Nobles Artes de San Fernando con el nombramiento de corresponsal (febrero de 1867).

– SÁNCHEZ (SALVADOR): *Biog.* Célebre torero español contemporáneo, conocido por *Frascuelo*. N. en Churriana (prov. de Granada) á 21 de diciembre de 1844. Empezó por correr *moruchos*, de los que en confuso tropel se sueltan en las novilladas; consiguió trabajar de balde en los embolados, y alcanzó por fin torear las reses de puntas en las mismas funciones. En 1866 entró á formar parte de la cuadrilla de Cayetano Sanz, y después de haber trabajado como sobresaliente ó segundo espada en diferentes plazas al lado de éste, del *Tato* y de otros primeros matadores, recibió por fin la alternativa en la plaza de Madrid el día 27 de octubre da 1867. Desde entonces hizo, con los palos, con el cuerpo, con la capa, con la muleta y con el estoque, cuanto otros ejecutaron, y hasta se lanzó á practicar la suerte de *recibir*, caída en lamentable desuso, y que por falta de ejemplos que copiar no llegó á practicar con entera sujeción á las reglas del arte, aun cuando mostrando siempre confianza y valor merecedores de aplauso. Compitió con *Lagartijo*, y su amor propio y vergüenza torera no le permitieron jamás rehuir el peligro. Por consecuencia de su valentía y temerario arrojo fueron varias las cogidas sufridas en distintas ocasiones, siendo la primera la ocurrida en Chinchón cuando era casi un niño, y la más grave la acontecida en Madrid en la tarde del 15 de abril de 1877 por el toro llamado *Lagartijo*, de la ganadería de Adalid. Se retiró del toreo entre entusiastas aplausos en la plaza de Madrid la tarde del día 12 de mayo de 1890. El último toro que mató fué *Regalón*, de la ganadería del duque de Veraguas. Hasta el día (marzo de 1896) han sido inútiles las gestiones hechas para decidirle á volver á la plaza.

– SÁNCHEZ ARTESERO (FRAY FERMÍN): *Biog.* Prelado español, también llamado *Fray Fermín de Alcaraz*. N. en Alcaraz (Albacete) á 28 de noviembre de 1774. M. víctima de un ataque apoplético á 4 de diciembre de 1855. No fué Alcaraz su verdadero apellido, pero él lo adoptó luego por tal, del nombre de su patria, y siempre *Fr. Fernando de Alcaraz* se firmó, en lugar de Fr. Fermín Sánchez Artesero, que es como en realidad se llamaba, pues era hijo de Fernando Sánchez y Antonia Artesero. A la edad de doce años comenzó sus estudios en la Universidad de Toledo, y allí cursó toda la Filosofía y dos años de Jurisprudencia, siempre con notas de *sobresaliente*. La impresión que le causaron unas misiones decidió su vocación hacia el estado religioso; tomó el hábito Capuchino (18 de octubre de 1802) en Alcalá. En los colegios de la Orden concluyó sus estudios luego, y poco después (1809) cantó como sacerdote su primera misa en Montilla, prov. de Córdoba. Cuatro años más tarde, en el de 1813, pasó á Madrid, á San Antonio del Prado, dándose bien pronto á conocer como lumbrera de la cátedra sagrada; muchos pueblos le solicitaron para misiones, Toledo inclusive, en cuya capital primada se había decidido, como queda dicho, la vocación de su vida. Al publicar (1832) su obra mística titulada *La Divina Pastora, Madre del buen pastor Jesucristo*, figura en la portada como «Misionero apostólico del Orden de Capuchinos de la Provincia de la Encarnación, Teólogo de Cámara del Serenísimo señor infante D. Sebastián, Juez sinodal de la Sacra Asamblea del Orden de San Juan, y Secretario de la Procuración general de su Orden por la España y sus Indias.» Los mismos títulos ostenta en otros dos libritos, también devotos, publicados al año siguiente. Fué enviado á Roma (1835) por el general de Capuchinos, con la representación de las provincias españolas de su Orden, para el gran capítulo que se celebró en la Ciudad Eterna en 1836. Ocurrieron por entonces en España trascendentales acontecimientos, y ellos le obligaron á permanecer en la corte pontificia al servicio de sus compatriotas. Gregorio XVI le honró con marcadas distinciones, y le confirió (1842) la fundación de las misiones de la Mesopotamia. Portóse el español en ellas de modo que, no mucho después, fué enviado á la América del Sur con análogo objeto, y á su celo y á sus dotes especiales debióse la restauración de los obispados de Guatemala, vacantes cerca de veinte años hacía, y la creación de la sede de San Salvador. A él se debió igualmente la fundación de las misiones de Nueva Granada, el Ecuador, Chile, el Perú, Méjico, Caracas, Río Negro y el Orinoco, desempeñando tales cometidos tan á satisfacción del Papa que, llegando á España la fama de sus conquistas evangélicas, Isabel II tuvo á bien presentarle para el obispado de Cuenca (26 de enero de 1849). Pío IX halló el nombramiento muy acepto á sus ojos, como lo da á entender la distinción singular con que quiso honrar al apostólico Capuchino, consagrándole por sus propias manos, luego de haberle preconizado en el primer consistorio que siguió (2 de abril de 1849) casi inmediatamente á la propuesta. El Papa le nombró en seguida su asistente al solio pontificio y prelado doméstico. Y siendo costumbre que el nuevo prelado pida alguna gracia para la Iglesia su esposa al padre común de los fieles, Fray Fermín de Alcaraz obtuvo que fuese elevada á basílica la catedral de Cuenca, con todas las gracias que disfruta la de Roma. Con el prestigio de tamaños favores regresó á España después de larga ausencia, á mediados de junio, é hizo entrada en la capital de su diócesis el día 13 de agosto. Del tiempo de su gobierno es la nueva división eclesiástica de la diócesis de Cuenca y la consagración de la parroquial de Sacedón. El Seminario Conquense le debe el poseer el cuerpo de San León, y la casa de Beneficencia el de Santa Flavia. Tenía, dicen, especial gracia para el púlpito, siendo su *acción* de las más propias y expresivas. Severo en las cuestiones de doctrina, y sumamente rígido en lo tocante á la moral, era, sin embargo, en su trato amable y franco hasta la llaneza. Compuso algunas poesías y varias obras en prosa, de carácter devoto. A su muerte dejó á medio escribir la historia de sus misiones en la Mesopotamia. De sus obras impresas la más importante es la ya mencionada, que tiene por título *La Divina Pastora* (en 8.°). Está escrita, no sin elocuencia, con cristiana unción y en lenguaje suelto y natural. Las otras son: una *Novena* á Nuestra Señora de Cortes de Alcaraz; otra á Nuestra Señora de Riánsares, dedicada á la reina María Cristina; una *Corona de la Madre del Buen Pastor*, y una *Paráfrasis del Salmo Miserere*.

– SÁNCHEZ BARBA (JUAN): *Biog.* Escultor español. N. en las montañas de Burgos hacia 1615. M. en Madrid en 1670. Se cree que aprendió su profesión en Valladolid con alguno de los discípulos de Gregorio Hernández. Se estableció en Madrid antes de la mitad del siglo XVII, con grandes créditos, por lo que le encomendaron obras de importancia para los templos más principales. Ejecutó las estatuas que había en el retablo mayor de la parroquia de Santa Cruz, que perecieron en el incendio del siglo XVIII, y la de San Bruno para su ermita en el Buen Retiro. «Las más celebradas, decía Ceán en los comienzos del presente siglo, son las del retablo mayor de la iglesia del Carmen Calzado, inclusa la Virgen con San Simón Stok, que están en el sitio principal, y la Concepción en una capilla del lado de la Epístola. Las de San Pedro Nolasco y de San Pedro Pascual en los colaterales de la Merced Calzada; la de San Benito en la iglesia de San Bernardo, y sobre todas el excelente crucifixo del tamaño del natural con el título de la *Agonía*, que se venera en la iglesia de los Padres Agonizantes de la calle de Fuencarral; esta obra se eleva á un alto grado por su buena simetría y expresión.»

– SÁNCHEZ BARBERO (FRANCISCO): *Biog.* Poeta, político y escritor español. N. en el lugar de Moriñigo (Salamanca) en enero de 1764. M. en Melilla á 24 de octubre de 1819. Hijo de unos honrados labradores de su pueblo natal, entró á los nueve años en el Seminario Conciliar de Salamanca, donde contrajo amistad con otro joven, después eclesiástico y doctor, Pedro Antonio Marcos, consumado teólogo y helenista, que falleció en 1838, y á quien se debió la conservación de las poesías latinas y castellanas que Sánchez Barbero compuso durante los tristes ocios de Melilla. Ramajo, constante amigo de Barbero, dice que éste contaba doce años de edad cuando fué á estudiar á la Universidad de Salamanca, y que hasta 1779 no ingresó en el Seminario, en el que aprendió los principios de Retórica y Poética, después la lengua latina, «y con su aplicación adquirió cabal inteligencia de los buenos modelos de la antigüedad, eligiendo entre nuestros autores los que más de cerca siguieron á aquéllos. – Desde entonces tomó Sánchez gran afición á la Poesía, empleando, á pesar de sus directores, más tiempo en la lectura de Virgilio y Horacio que en la de los teólogos escolásticos, que quisieron manejase después del estudio de la Filosofía. – En ésta no había librado mal para aquellos tiempos, pues además de los elementos de las Matemáticas le habían puesto en las manos una Física exacta y una Filosofía moral no despreciable. Pero como su pasión dominante era la Poesía, predicaba sólo á aquellos estudios que, á su parecer, podían contribuir á perfeccionarle en el arte que hacía sus delicias. – Era entonces la época del vigor de los Meléndez é Iglesias, á quienes Sánchez buscó y presentó sus primeros ensayos, que no desaprobaron, antes bien le alentaron á proseguir, dirigiéndole con sus consejos.» Llegado al término de su carrera teológica, sin embargo de no haber desagradado en el ejercicio para el grado de Bachiller, que recibió, como el de la Filosofía, por la Universidad, renunció (1788) á la profesión sacerdotal, poco conforme á su índole y sentimientos. Dejando el Seminario salió á estudiar Jurisprudencia, y sin contar con otro recurso que el de su ingenio marchó después á Madrid, donde ejerció con aplauso la abogacía, sin olvidar nunca sus tareas favoritas, antes bien dándose á conocer muy en breve por su talento poético, tanto en el idioma castellano como en el latino. En el último sobresalió posteriormente del modo más extraordinario. Una oda en verso castellano, á la muerte de la duquesa de Alba, puso á Barbero entre los mejores poetas, y en

breve ingresó Francisco en la Academia de los Arcades de Roma, con el sobrenombre de *Floralbo Corintio*. En Madrid trabó Sánchez amistad con Moratín, á quien es probable que leyese su tragedia de *Coriolano*, que Moratín cita en los *Orígenes del Teatro Español*, y que no sabemos haya sido impresa. Confirmó Sánchez la alta idea que de él había formado el público al dar á luz los *Principios de Retórica y Poética* (Madrid, 1805, en 8.°), obra que el gobierno propuso por modelo en el plan de estudios de 1825, y de la que dijo la *Gaceta de Madrid* en octubre de 1827: «No hay libro alguno que en tan pequeño volumen abrace todos los géneros de escritos, y que, á pesar de su concisión, exponga las reglas elementales con igual tino y filosofía. Los ejemplos tomados de los escritores de varias lenguas, y muy particularmente de los españoles, son muy escogidos.» También compuso Francisco Sánchez Barbero en aquella época un melodrama sacro en dos actos, *Saúl*, que con música de Esteban Cristiani se estrenó en el Coliseo de los Caños del Peral en 6 de marzo de 1805, y no son de otro tiempo sus tres odas *A la batalla de Trafalgar*, la primera de las cuales se imprimió (Madrid, 1806) con una dedicatoria al duque de Berwick y de Alba, en cuya casa estaba empleado Barbero. Todas esas producciones corrieron impresas por el público y levantaron la fama del vate, muy apreciado ya en el círculo de literatos que de cerca le conocían. Al ocurrir la invasión francesa (1808), Sánchez había trabajado ya mucho en Literatura. Amante entusiasta de la libertad de su patria, él mismo refiere lo siguiente: «Los franceses me tuvieron preso en la cárcel de Corte, año de 1809, por no querer seguir su partido y por unos versos que dí á luz contra ellos y su emperador: confináronme á Francia, para donde salí desde el Retiro (en Madrid) entre bayonetas. Encerráronme en un pabellón de la ciudadela de Pamplona, y á los veinte y cuatro días conseguí bajar á la ciudad en calidad de preso ó prisionero de Estado. De allí me escapé con otros, habiéndonos antes intimado la pena capital si, fugados, fuésemos aprehendidos. Medio año tardé en llegar á Cádiz, por las dificultades del camino, y mes y medio antes de la instalación de las Cortes.» Resulta, pues, que Sánchez llegó á Cádiz á fines de julio de 1810, pues las Cortes se abrieron en 10 de septiembre de dicho año. En medio de todos estos conflictos sufrió la pérdida irreparable de siete tragedias, una comedia, el poema *Las cuatro edades del hombre* comparadas con las estaciones del año, varias poesías líricas y algunos escritos prosaicos. No permaneció ocioso en Cádiz. Al punto fué admitido entre los redactores del periódico titulado *El Conciso*, célebre en su tiempo, y que había de ser uno de los delitos de que más tarde le acusaron. Además se dedicó á sus estudios predilectos, y dió muestras de su talento poético en la musa latina y castellana, señalándose en muchas composiciones sueltas, sobre todo en una oda latina á lord Wellington. De *El Conciso* eran también redactores Manuel Ramajo, Gallardo y otros hombres notables. Libre ya Madrid de los franceses, regresó Sánchez Barbero á esta cap. y empezó á publicar allí *El Ciudadano Constitucional*, lleno de júbilo y esperanzas, á la vez que atendía al desempeño de sus plazas de oficial de la Biblioteca de San Isidro y censor de teatros, empleos que debía á la Regencia del Reino y muy adecuados á sus aficiones. Pero regresó Fernando VII á España, y Sánchez fué envuelto en el torbellino desastroso de aquella época. Una oda dedicada, con el título de *El patriotismo*, á la nueva Constitución, poesía que su autor leyó en 25 de febrero de 1814 en el acto de la apertura de la cátedra de Constitución política de la Monarquía española, y sus opiniones como redactor ó editor de los mencionados periódicos, le atrajeron la persecución y la venganza de los absolutistas. Diecinueve meses pasó en la cárcel de Corte, donde se aprovechó del ocio de la prisión para escribir, son sus palabras, «una gramática latina por un nuevo método, muy sencillo y breve;» pero no se hizo de ella el menor caso, aunque la presentó al gobierno. Allí también compuso otras obras, entre ellas una ópera, que mereció los mayores aplausos en el teatro. Por orden del rey fué Sánchez sacado de la cárcel en la noche del 17 al 18 de diciembre de 1815, puesto en una galera y llevado al presidio de Melilla por diez años, con pena de la vida si quebrantaba el castigo. Y escribe el

mismo Barbero [illegible]

A su forzoso viaje á Melilla, hecho en compañía de Agustín Arguelles y Alvarez Guerra, se refieren estas líneas suyas: «Nos pagaron los carruajes (dos coches y un carro catalán), nos dieron [illegible] diarios durante el viaje. Se nos prohibió escribir en el camino. Doy gracias á los señores oficiales de la escolta y al comandante de la polacra con todos sus subalternos, por el obsequio, aprecio y distinción que les merecíamos.» También dijo: «Aquí (en Melilla), como estamos aislados, carecemos de frecuente correspondencia, de distracciones, de gentes literatas, de aficionados á las artes... Todas las conversaciones se reducen á chinchorrerías y murmuraciones; á hablar de víveres que faltan, del viento que sopla, del día en que se espera barco... si han venido con comestibles los moros, que desde el mismo glacis nos escopetean cruelmente.» Había llegado Sánchez á Melilla en 4 de enero de 1816. En su destierro tomó el vuelo más alto su ingenio. Allí se dedicó con nuevo afán al estudio; allí, escribe Ramajo, «parecía más bien habitar entre las *nueve hermanas* que entre setecientos forajidos, asesinos, ladrones, etc.; allí fué donde la musa castellana le inspiró versos estimables, y la latina poesías que algún día serán la admiración de los inteligentes.» De las composiciones poéticas castellanas que formó en su destierro, merecen recuerdo: una epístola á Ovidio, curiosísima, en que le echa en cara que era un llorón, y le pinta el estado de Melilla comparado con el del Ponto; la traducción de la oda 14 de Horacio en igual número de versos; un diálogo entre un esclavo y un señor; una oda á la muerte del duque de Fernandina, conde de Niebla, discípulo suyo é hijo de los marqueses de Villafranca; *Un casamiento*, ópera original; otra ópera sin título, y *La [illegible]*, traducida de una [illegible] de Metastasio, en muy pocas horas, para representarse en Melilla, como se verificó, y refundida después como ópera. Pero en lo que Sánchez puso todo su conato y vanagloria fué en la imitación de los clásicos latinos, especialmente de Horacio, Ovidio, Marcial, Catulo, Tibulo y Propercio. Murió pobre. La Sociedad Económica Matritense dió dictamen favorable á su *Gramática latina*, que no salió á luz hasta 1829, y eso por los cuidados de un particular. La *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneira, en el t. LXIII (páginas 551 á 641), publicó buen número de poesías de Sánchez Barbero, con noticias biográficas y juicios críticos. El nombre de este laborioso escritor figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– SÁNCHEZ BEDOYA (FEDERICO): *Biog.* Militar y político español contemporáneo. N. en Sevilla hacia 1838. Hijo de una familia sevillana de gran posición social, estudió en Segovia, en la Academia de Artillería, de la que salió con el empleo de teniente después de haberse contado entre los alumnos más brillantes. Pronto ingresó en el partido moderado, y al ver el triunfo de la revolución de septiembre de 1868 pidió y obtuvo la licencia absoluta para no servir á una causa opuesta á sus ideas. Poco después presentó en Sevilla su candidatura para diputado á Cortes, y, derrotado en las elecciones generales, logró el triunfo en 1869. Desde aquel tiempo la ciudad que le vió nacer le ha reelegido para todos los Congresos sucesivos. En el período revolucionario (1868-74), Sánchez Bedoya fué en Sevilla uno de los más decididos partidarios de los Borbones, por cuya restauración trabajó constantemente con no escaso riesgo de su persona. En el Congreso, desde los comienzos del reinado de Alfonso XII, toma asiento en los bancos de los conservadores. Amigo íntimo de Romero Robledo, se apartó [illegible] de Cánovas (1884), y en la primera legislatura de aquellas Cortes pronunció [illegible] fama de orador conciso, intencionado [illegible] y persuasivo. Fiel siempre á Cánovas, sus notables discursos en las cuestiones económicas le han dado mucha influencia. Al subir al poder los conservadores en 1890, Bedoya fué nombrado gobernador de Madrid, cargo que pronto renunció por motivos de salud. Hoy (marzo de 1896) ejerce gran influencia en su partido. Desde 1891 posee la gran cruz de Isabel la Católica.

– SÁNCHEZ BLANCO (PEDRO): *[illegible]*. Pintor [illegible]

[illegible] sionado por la A[illegible] [illegible] minado en 1860 el tiem[illegible] [illegible] general Baldomero Espartero, duque de la Victoria. En la serie cronológica de retratos de los reyes de España, formada en el Museo del Prado, los de Liuva II y Teodorico, también de [illegible] *las Angustias*, de igual tamaño, para un oratorio particular. Para una capilla de la provincia de V[illegible] natural. Dos retratos de busto de sus padres, Félix Sánchez Marín y María del Carmen Blan[illegible] figuraron en la Exposición Universal de París de 1855 y en la Nacional de Madrid de 1856, en que fueron premiadas con mención especial. Varias copias al óleo, hechas en el Museo del Prado para coleccionistas extranjeros. En la Academia de San Fernando *Tres dibujos*, tomados del natural en los bosques de Fontainebleau, y ejecuta[illegible] natural, pintado en tabla, y un lienzo al óleo [illegible] un dibujo grande, al carbón, que representa otro [illegible] sobre lienzo pintado al óleo, tomado en Dordrecht (Holanda) [illegible] un molino en dicho punto. Para la galería de Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza hizo un paisaje histórico-filosófico que tituló su autor [illegible] figuraron en las Exposiciones Nacionales de 1858 á 1866, haciendo alcanzar á su autor varios premios y menciones honoríficas. Sánchez pin[illegible] cional de 1876. Retrato de Nicolás María Rive[illegible] poración en favor de los inundados de Murcia. [illegible]

– SÁNCHEZ B[illegible] [illegible] obras del Ferrol (1754); alférez de fragata gra[illegible] [illegible] el diseño, maquinaria y obras hidráulicas, con [illegible]

elegido (1751) para pasar á varias cortes y ciudades de Europa, para que se instruyese más y más en las ciencias pertenecientes á un ingeniero hidráulico, y habiendo estado en París, Bruselas, La Haya, y en todos los principales puertos de Francia, Flandes y Holanda, regresó á España (1752). Luego dió cuenta de sus comisiones al Ministro, y en su consecuencia se le mandó formar distintos proyectos de canales, hospitales, hospicios, y de un archivo general. Todos ellos fueron aprobados y depositados en la secretaría de Hacienda. Después Bort concurrió á un certamen de Matemáticas, ganó el primer premio de la Academia de las Tres Nobles Artes, y fué nombrado académico de San Fernando. Pasó (1754) al Ferrol á trabajar en sus obras bajo la dirección del Mariscal de Campo Francisco Llobet, hasta que se le confirió (1762) la total dirección del proyecto. «Desde esta época, escribe Pavía, tiene ejecutoriada su conducta con muchas órdenes del rey para la construcción del segundo dique por la fábrica del gran muelle sobre la Escollera y de su Martillo, por la ejecución de la sala de armas, Cuartel de batallones, Cuartel de presidiarios, Contaduría general, Tinglado para maestranza y otros edificios; y por el foso que circunda el arsenal, diques para maderas y limpia de la dársena, cuyas obras fueron hechas con prontitud, solidez y una economía no vista hasta aquel tiempo. – En la guerra de 1762 entendió en la cadena que se hizo para cerrar el puerto y en la batería de San Julián que le defiende; después tuvo comisión para levantar un plano comprendido desde el puerto de Cedeyra hasta el de la Coruña, y formar proyecto para defender los desembarcos que puedan intentarse en aquella costa, como también fortificar á Ferrol; todo lo cual fué aprobado y para en la Secretaría de la Comandancia General de aquel Departamento y en el Ministerio de la Guerra.» Bort hubo de trasladarse, por orden del rey, á los reinos de Navarra y Aragón (1771), para arbitrar sobre la ruidosa contestación que se había suscitado entre la ciudad de Tudela y la Compañía de Badín, con motivo de los perjuicios que tenía aquélla en sus tierras, puente y vecindario si la Acequia Imperial se ejecutaba, según tenía proyectado ésta, y allanadas las dificultades á satisfacción de ambas partes, recibió nueva orden para ir á Madrid, donde se le comisionó á la orden de Jorge Juan para ayudarle en el modelo de la máquina de fuego que estaba dirigiendo en el Seminario de Nobles. Habiendo enfermado gravemente el referido jefe (1773), Sánchez pasó á Cartagena para perfeccionar, construir y colocar dos de estas máquinas en la poza de bombas que servía al desagüe de los diques, las cuales salieron tan perfectas que por entonces no las había iguales en parte alguna, y surtiendo todos los efectos que se tenían concebidos de su utilidad, se vió que ahorraban cada día el trabajo de 900 hombres y que al cabo eran víctimas de aquella tarea. Condescendiendo el rey á las súplicas que por el Ministro de Estado le tenían hechas el consulado y ciudad de San Sebastián, se le mandó (1774) pasar á aquel puerto para proyectar las obras y muelles que tuviere por conveniente, á fin de mejorar la Concha y de proporcionar fácil y segura entrada á los navíos. Todo lo cual ejecutó con tanto acierto, que mereció la real aprobación y un general aplauso. Desde allí tuvo Real orden para pasar á los Pirineos de Navarra, con el objeto de reconocer los pinabetes de aquellas selvas y trazar un camino fácil por donde conducirlos al puerto de San Sebastián, cuyo proyecto, examinado y recomendado por la Junta del departamento, mereció igualmente real aprobación. Luego que finalizó estos encargos, recibió otra Real orden en que se le mandaba volver á Zaragoza para allanar las gravísimas dificultades que ocurrieron en la ejecución de las obras de la Acequia Imperial; y habiendo examinado todo aquel vasto proyecto y reconocido que, tanto los ingenieros holandeses como los franceses que lo habían dirigido, lo llevaban equivocado y poco menos que perdido, procuró corregirlo, y lo consiguió de modo que, siguiendo sus disposiciones y la instrucción que dejó formada, se ganaran muchos años en tiempo y se ahorrara cerca de un millón de pesos. En 1775 se restituyó de Zaragoza á Madrid, donde recibió orden de marchar á Cádiz para construir en la Carraca dos diques de carenar en seco, y cuando estaba disponiendo su viaje dió parte el comandante general del Ferrol de haberse inhabilitado enteramente uno de los diques de aquel departamento; en vista de lo cual resolvió el rey que, suspendiendo por entonces la marcha á Cádiz, acudiese prontamente á la mayor necesidad; así sucedió, y habiendo pasado al Ferrol, dió principio á la reparación, no sin muchas dificultades y gravísimos embarazos; pero tuvo la fortuna de vencer todos los obstáculos y poner el dique corriente y más extenso de lo que estuvo al principio, con la particularidad de que, mientras se compuso, estuvo dentro carenando el navío *San Vicente*. Finalizada esta delicada comisión, se le renovó la orden de pasar á Cádiz, á donde llegó en 22 de julio de 1777, y en dicho punto desempeñó repetidas é importantes comisiones del servicio. Se le destinó (20 de enero de 1784) á la dirección del dique del arsenal de la Carraca, cuyas obras empezaron en 1.° de marzo siguiente y concluyeron en 14 de octubre de 1786, habiéndose empleado en la obra 774 operarios y 300 presidiarios, y su total coste fué de 10120592 reales. En 16 de enero de 1787 se estrenó con el navío de tres puentes *Santa Ana*. Durante el curso del anterior trabajo falleció Sánchez, y la construcción del dique, y de otro que también tenía proyectado, la prosiguió Tomás Muñoz. «Las obras de los diques, dice Pavía, y sobre todo el gran muelle de la Escollera, que cierra la dársena del Ferrol en 14 y 15 brazas de agua, harán imperecedera su memoria, siendo su mérito más reconocido cuanta mayor era la modestia, inseparable del saber.»

– SÁNCHEZ BREGUA (JOSÉ): *Biog.* General y político español contemporáneo. N. en la Coruña en 1818. Hijo de una familia modesta, seguía el estudio de las Letras cuando le cupo la suerte de soldado (1836). En tal concepto luchó por la causa liberal hasta la conclusión de la primera guerra carlista, á cuyo término era sargento primero, perteneciendo al regimiento de caballería de Albuera, y habiendo obtenido sus ascensos por elección, antigüedad y méritos de guerra. Con el empleo de alférez marchó á Filipinas (1844), donde con su actividad y enérgicas disposiciones supo evitar un desembarco de moros piratas en una de las provincias. De regreso en nuestra península (1850), ascendió por antigüedad á teniente (1852), y á capitán por los servicios que prestó en 1854 hallándose en Cataluña al lado del Capitán General. Recibió el empleo inmediato en 1856 por su extraordinario comportamiento en los días 14, 15 y 16 de julio, y por su conducta en las operaciones contra la plaza de Zaragoza. Nombrado Sánchez Bregua oficial del Ministerio de la Guerra (1858), en el que se le confió el cargo de jefe de sección, ganó allí otros ascensos por los importantes servicios que prestó en el negociado de Campaña durante la guerra de Africa (1859-60) y con motivo de otros acontecimientos. Distinguido y recomendado por los generales O'Donnell y Córdoba, especialmente por el primero, mereció la absoluta confianza que en él depositó O'Donnell, pues no sólo supo Sánchez Bregua interpretar y desarrollar sus pensamientos militares, sino también sus concepciones políticas, cuya síntesis publicaba Bregua, con un seudónimo muy conocido, en artículos insertados en el *Diario de Barcelona* y en algún importante diario madrileño. Volvió al Ministerio de la Guerra en 1868, y era allí oficial de la secretaría cuando fué nombrado jefe de Estado Mayor general del ejército de operaciones de Andalucía y Granada para combatir á los insurrectos de Cádiz. Era entonces brigadier. Asistió á la rendición de Cádiz, al desarme de las milicias de Andalucía y al ataque de Málaga, desplegando brillantes cualidades, acreditadas por el parte del general en jefe (Caballero de Rodas) publicado en la *Gaceta* del 12 de enero de 1869. El brigadier Sánchez Bregua, decía aquel parte, «se hallaba en todas partes con su infatigable actividad, su inteligencia y su valor; todo lo preveía y preparaba á mi satisfacción, y debo á sus altas dotes la unidad de acción que se ha observado en el curso de las operaciones militares.» A la pluma de Sánchez Bregua se debieron además algunas, si no todas, las proclamas publicadas por el general en jefe en Andalucía, notables por su concisión, la energía de la frase y el vigor del concepto. Bregua, terminada la campaña, fué premiado con el ascenso á Mariscal de Campo y con el nombramiento de subsecretario del Ministerio de la Guerra. Aún ejercía este cargo cuando estalló la insurrección carlista (julio de 1869), y poco después la republicana federal. La carlista, aunque lanzó al campo unos 10000 hombres, fué rápidamente sofocada; pero ni el general Prim, Ministro de la Guerra, ni el subsecretario, quisieron entonces hacer alarde del gran servicio que prestaban á la causa liberal. Los hechos, sin embargo, constan en los partes que existen en el citado Ministerio. El curso y terminación del alzamiento federal se halla relatado sencilla y verídicamente por Sánchez Bregua en un parte que apareció en la *Gaceta* del 25 de octubre de 1869. Bregua omitió el párrafo que á él se refería, y cuyo original, de letra del general Prim, conserva en su poder. Sin dejar la iniciativa que como Ministro le correspondía, Prim, confiado en la pericia del subsecretario, no vaciló en entregarle el desarrollo del plan de campaña y el movimiento de las tropas. Bregua lo dirigió todo con tal acierto y rapidez, que en veinte días fué sofocado aquel formidable movimiento popular. He aquí un párrafo del parte oficial: «No es posible desconocer la importancia del movimiento insurreccional que acaba de ser vencido, pues según cálculos aproximados se han puesto en armas unos 40000 hombres... Tan satisfactorio resultado, venciendo una sublevación casi general en veinte días, se debe, más que á las disposiciones citadas por mí, á la pericia y bravura de todas las clases del ejército... y á la infatigable actividad del entendido y enérgico general subsecretario Sánchez Bregua.» Prim consideró de tal valor estos servicios, que propuso á Bregua para la gran cruz de Carlos III, la mayor recompensa que entonces podía concederle, y le designó como candidato para la cartera de Guerra en día próximo. Asesinado el general Prim (diciembre de 1870), ocupó Sánchez Bregua el puesto de Capitán General de Galicia, donde exterminó, no bien aparecieron, más de 60 partidas carlistas, algunas de ellas de importancia, organizadas en la frontera de Portugal con cabecillas valerosos. Por ello obtuvo la gran cruz roja del Mérito Militar; pero aún mostró mayor resolución al ponerse á la cabeza de las escasas fuerzas de que podía disponer, á pesar de que se hallaba en muy mal estado de salud, y dirigirse á la plaza del Ferrol para vencer la insurrección que al grito de ¡República Federal! había estallado en el arsenal, y de cuya importancia podrá juzgar el que lea el parte oficial publicado en la *Gaceta* del 24 de octubre de 1872. El arsenal era susceptible de una gran defensa, y los insurrectos disponían de excelentes barcos. No obstante, Sánchez Bregua, que estuvo en riesgo inminente de perder la vida, consiguió que el arsenal, á los siete días de sublevado, se rindiera á discreción. El Capitán General del departamento, en oficio al Ministro de Marina, decía lo siguiente: «Sin la pericia, enérgica actitud, acertadas disposiciones y relevantes cualidades del general Sánchez Bregua y del denuedo de las tropas que mandaba, la marina quizás lloraría sobre las ruinas de aquel precioso florón de mejores tiempos para ella, y creo ser intérprete de los deseos de la armada en general recomendando los distinguidos servicios prestados por dicho general.» Entonces Bregua fué promovido á Teniente General. Hallábase en situación de cuartel cuando se le nombró (1873) jefe de Estado Mayor general del ejército del Norte, y en seguida general en jefe del mismo, mando que desempeñó próximamente tres meses, hasta que, agravados sus padecimientos, se le admitió la dimisión. En el tiempo que ejerció dicho mando, aunque sólo disponía de unos 6000 hombres, verificó peligrosas marchas por el centro del país, en que abundaban los carlistas. Así, marchó de Vitoria á Pamplona con sólo 2500 hombres, atravesando la Barranca y el peligroso paso de la Gulina, regresando por Estella y Laguardia á Vitoria, y teniendo siempre á corta distancia sobre su flanco derecho el grueso de las facciones con el pretendiente D. Carlos á la cabeza. En otra ocasión, partiendo de San Sebastián llegó á Bilbao, donde halló pocos elementos para la defensa. Nombrado Ministro de la Guerra en septiembre de 1873, firmó el decreto por el que los jefes y oficiales de artillería volvieron á sus cuerpos, y trabajó con la mayor perseverancia para restablecer la disciplina en el ejército. Manifestó á sus compañeros de Gabinete (el presidente era Castelar) que necesitaba 100000 hombres y más de 1000 millones para terminar la guerra civil. En consecuencia, á petición suya, se acordó que, después de la quinta que se

[illegible] verificando, se hiciese un nuevo llamamiento de soldados. Además de activar los trabajos de todo género para aumentar los recursos de la guerra, solicitó el concurso de todos los generales, sin distinciones políticas, y dió de alta en el Estado Mayor general á los generales que, procedentes del partido moderado, habían sido dados de baja. También confió puestos y mandos importantísimos á los militares Zavala, Cerero, Jovellar, Moriones, Primo de Rivera, Ceballos, Martínez Campos, López Domínguez, Turón, Tassara, Azcárraga y otros, con lo cual preparó, sin quererlo, el golpe de Estado del 3 de enero de 1874 (día en el que aún era Ministro de la Guerra, y en el cual Pavía disolvió por la fuerza las Cortes), y la posterior proclamación de Alfonso XII (diciembre de 1874). Interinamente había sido Ministro de Marina sin dejar la cartera de Guerra. Desde enero de 1874 vivió apartado de las esferas oficiales. Sentado en el trono Alfonso XII, fué Capitán General de Extremadura, también de Andalucía, y otra vez de Galicia; aceptó el cargo de Consejero de Estado, y en tiempo distinto el de director de Sanidad Militar. Era ya en 1876 caballero ó comendador de varias Órdenes y poseía cinco grandes cruces. Diputado en las Cortes Constituyentes de 1869 á 1871, senador electivo de 1877 á 1879 (en este año por la Coruña), fué nombrado senador vitalicio (5 de septiembre de 1881) por el Gabinete que presidía Sagasta, y juró el cargo (15 de octubre), que todavía conserva. Ha figurado siempre en los partidos liberales; es muy conocido como escritor militar; á pesar de sus años colabora con bastante frecuencia, tratando siempre asuntos militares, en *El Liberal*, diario madrileño; ha merecido en el transcurso de su carrera la confianza y amistad de los generales O'Donnell, Dulce, Córdoba, Caballero de Rodas, Prim y Martínez Campos; reside actualmente (marzo de 1896) en la Coruña, y rara vez concurre al Senado. En esta Cámara, sin embargo, pronunció en 1893 elocuentes discursos para combatir el decreto que hacía desaparecer la capitanía general de la Coruña.

SÁNCHEZ CARRANZA (JERÓNIMO): *Biog.* V. CARRANZA (*El comendador* JERÓNIMO DE):

– SÁNCHEZ CARRIÓN (JOSÉ FAUSTINO): *Biog.* Jurisconsulto y político peruano. N. en Huamachuco en 1787. M. en 1826, en uno de los primeros días de junio. Educóse en el Convictorio de San Carlos, donde en temprana edad llegó á ser catedrático, mereciendo severas reprensiones y aun amenazas de los virreyes Abascal y Pezuela, á causa de las ideas liberales que Sánchez profesaba. Proclamada la independencia, fué uno de los más entusiastas patriotas y el primero que en *La Abeja Republicana* y el *Correo Mercantil*, periódicos de 1822, combatió las ideas monárquicas de Monteagudo. Dió un poderoso impulso á las nuevas aspiraciones con sus célebres *Cartas del solitario de Sayán*, y con el periódico titulado *El Tribuno de la República Peruana*. Como diputado tomó Sánchez Carrión asiento en el primer Congreso Constituyente, en el que brilló por su elocuencia y en el que redactó muchas de las leyes votadas por dicha Asamblea. Los republicanos le rodearon y le reconocieron tácitamente por su jefe, obligándole á organizar la resistencia. Sólo Sánchez Carrión podía salvar la República. Poseedor del carácter enérgico y resuelto que las circunstancias exigían, hizo imposible la monarquía en el Perú. En el Congreso representaba á Trujillo. Por acuerdo de la Asamblea marchó con el poeta Olmedo á Guayaquil en busca de Simón Bolívar. Trabajó con empeño hasta conseguir que Monteagudo, jefe de los monárquicos, quedase fuera de la ley; pero Monteagudo regresó al Perú en 1824 al amparo de Bolívar, y, si acierta en sus sospechas Ricardo Palma, Sánchez Carrión armó el brazo del negro que le dió muerte en la noche del 28 de enero de 1825. Desde su llegada al Perú Bolívar nombró á Sánchez Carrión Ministro general; pero si se ha de creer al mismo Ricardo Palma, Sánchez Carrión sucumbió á un veneno que el general Tomás Eres, amigo de Monteagudo, derramó por su propia mano en un vaso de horchata que luego bebió Sánchez. Este hubo de dejar en 9 de abril de 1826 la cartera de Relaciones Exteriores, porque se sintió gravemente enfermo. Poco después falleció. Había sido presidente de la Corte Suprema y vicepresidente del Consejo de Gobierno.

SÁNCHEZ CERQUERO (JOSÉ): [illegible] M. en [illegible] 21 de [illegible] Ingresó en el cuerpo del Ministerio de Marina (llamado hoy Administrativo de la Armada) como meritorio (14 de julio de 1798), y sin embargo de hacer el servicio que le correspondía se dedicó al estudio de las Matemáticas y demás que se exigía para ingresar en el ramo de ingenieros navales, como lo verificó (12 de diciembre de 1805) con el empleo de alférez de fragata y ayudante de ingenieros, siendo destinado al arsenal de la Carraca, en donde estuvo encargado sucesivamente de los ramos de diques, fábricas, embarcaciones menores, obradores anexos á su facultad, como también de la ayudantía de la comandancia y en ocasiones del detall, encontrándose en las baterías del citado arsenal en el combate y rendición de la escuadra francesa del almirante Rosilly (9 y 14 de junio de 1808). Después de un viaje á Río de Janeiro y Montevideo (1809), tuvo en Cádiz el mando (1810) de un cañonero de la división avanzada de la bahía, con el que concurrió á todos los ataques que se dieron en el castillo de Santa Catalina y baterías enemigas. Obtuvo el empleo de alférez de navío (25 de abril de 1810), y el de teniente de fragata (24 de marzo de 1811). Nombrado (25 de junio de 1812) primer maestro de la Academia de Guardias Marinas de Cartagena, no ocupó el cargo hasta 1813, y lo desempeñó hasta el 17 de mayo de 1816. Teniente de navío en 14 de julio de 1825, obtuvo en 14 de agosto siguiente la propiedad de la dirección del Observatorio de San Fernando. Desde esta época empezó su fama de sabio astrónomo. En 2 de mayo de 1829 pasó á Inglaterra á contratar con el célebre artista Tomás Jones la construcción de instrumentos á propósito para el observatorio y á estudiar el manejo de los de su misma clase en el de Greenwich, como también todas las particularidades de aquel antiguo establecimiento que fuesen aplicables al nuestro de San Fernando. Regresó á Cádiz en septiembre, dejando establecida correspondencia con los sabios de aquel país, en virtud de lo cual recibió el Observatorio español gratis todas las publicaciones matemáticas y astronómicas de los principales establecimientos ingleses. Después (1830) fué nombrado individuo de la Sociedad Astronómica de Londres. Por Real orden de 7 de abril de 1836 se le concedieron los honores de capitán de navío. Pasó en octubre del propio año á París para estudiar aquel Observatorio astronómico, lo mismo que lo había hecho con el inglés; viajó después por Bélgica é Inglaterra con el principal objeto de estudiar las ecuatoriales, que en dichos países abundan, escoger lo mejor para lo que el artista Jones estaba entonces construyendo en San Fernando, y adquirir noticias sobre los observatorios astronómicos alemanes. Siguió en el establecimiento de su cargo haciendo mejoras de consideración é imprimiendo en sus subordinados afición al estudio. En 27 de abril de 1840 se le concedieron los honores de brigadier de la armada, y en 9 de noviembre de 1843 la cruz de comendador de Isabel la Católica. Sánchez Cerquero publicó en varios volúmenes del *Almanaque Náutico Español* las Memorias que á continuación se expresan, con el objeto de poner al alcance de los navegantes varias operaciones astronómicas: *Memorias sobre* [illegible] *tiempo por alturas correspondientes* (1823); *Memoria sobre la determinación de la latitud* [illegible] *mar por dos alturas astronómicas del sol* (1826); *Fórmulas nuevas de aberración en los planetas* (1828); *Sobre la determinación de la latitud por alturas circunmeridianas* (1829); *Fórmulas para* [illegible] *Memoria sobre el cálculo de los eclipses* (1830-31-32); *Discusión sobre la latitud del Observatorio de Marina de San Fernando*. Además publicó algunas Memorias de Matemáticas y Astronomía en la *Correspondance* [illegible], que se imprimía en Bruselas, y en un periódico de Matemáticas que salía á luz en Cádiz. Al dejar (29 de mayo de 1847) por sus achaques la dirección del Observatorio, se le nombró brigadier efectivo de la armada.

SÁNCHEZ COELLO (ALONSO): *Biog.* Célebre pintor español. N. en Benifairo de les Valls (Valencia) á principios del siglo XVI. M. en Madrid en 1590. Si damos crédito, como es justo, á la genealogía presentada en las pruebas de hábito [illegible]

[illegible] ca, en el territorio [illegible] de Murviedro. [illegible]

[illegible] que tenía en el dibujo; pero el [illegible]

[illegible] Madrid (1552), pasó con él á Lisboa [illegible] aquella familia real. Allí Alonso, cuya familia [illegible] Granvela, se quedó al servicio del príncipe Juan, [illegible] hermano; y como este soberano se hubiese quedado [illegible] pintor de su confianza, le recibió á su servicio. Para manifestar el alto precio que Felipe II hacía de [illegible] dice Pacheco: «Aposentóle en unas casas principales junto á palacio, donde teniendo él solo llave, por un tránsito secreto con ropa de levantar solía muchas veces entrar en su casa á deshora y asaltarlo comiendo con su familia: y queriéndose levantar á hacerle la debida reverencia, co[illegible] do, y se entraba á entretener en su obrador. Otras veces le cogía sentado pintando, y llegando por las espaldas, le ponía las manos sobre los hombros, y viéndose Alonso Sánchez tan favorecido de S. M. [illegible] guir su pintura. – Retratóle muchas veces armado, á pie [illegible] rra. Y asimismo diez y siete personas reales entre reynas, príncipes é infantes, que lo honraban y estimaban en tanto, que se entraban á [illegible] res príncipes del mundo: hasta los pontífices Gregorio XIII y [illegible] rencia, el de Saboya, el cardenal Alexandro Farnesio, hermano del duque de Parma. – No faltó [illegible] porque siendo tan favorecido de tan gran monarca [illegible] frequentada de los mayores personages de su tiempo, del cardenal Granvella, del arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga, de D. Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla, y lo que mas es del señor D. Juan de Austria y del príncipe don Carlos y de infinitos señores, títulos y embaxadores, de tal manera [illegible] llos, literas, coches y sillas ocuparon dos grandes patios de su casa.» Pintó Coello con Diego de Urbina (1570) los arcos que se pusieron en Madrid para [illegible] de Felipe II. Y deseando el lugar del Espinar dorar el retablo mayor de su parroquia, que acababa [illegible] Gaspar de Palencia, pintor de Valladolid, y con [illegible] se concertó con Alonso Sanchez Coello, por escritura [illegible] 14 de [illegible] 1574 [illegible]

[illegible] cantidad, no se le había de [illegible] pues que [illegible]. Al [illegible] el [illegible], los alcaldes, los regidores, el procurador del [illegible] mayordomo de [illegible] y otros vecinos del [illegible], se [illegible] y eligieron los asuntos que se habían de pintar en los tableros, y fueron los siguientes: en los pedestales del primer cuerpo la [illegible] institución de [illegible] y la del cordero Pascual; en los tableros de los intercolumnios del mismo cuerpo el *Nacimiento* y la *Epifanía del Señor;* en los del segundo la *Circuncisión* y su *Resurrección;* en los del tercero la [illegible] y la [illegible] y en los del cuarto *Cristo con la cruz á cuestas* y el *Sepulcro*, de lo que dió testimonio el escribano y firmó con todos los concurrentes. Parece que después hubo alguna alteración, porque en [illegible] de las cenas se pintaron los [illegible]*res*, y los *Cuatro evangelistas* en el que habían de ocupar la cruz á cuestas y el sepulcro. Gaspar de Palencia y Juan de Cerecedo tasaron la obra en 1577, el primero por parte de la iglesia y el segundo por la de Sánchez, y Cerecedo tasó las mejorías que había hecho en 75 875 maravedís. Pintó las historias en Madrid, y fueron como de su mano, y lo mismo la cortina de claro oscuro que figuraba otro retablo de tres cuerpos con columnas dóricas, jónicas y corintias, y un ático en lo alto. Representó en el frontispicio al Padre Eterno; en medio del cuerpo corintio el Calvario; en el del jónico el Señor con la cruz á cuestas, y en el del dórico el sepulcro. Cuando el rey no le llevaba á las jornadas le escribía á menudo, diciendo: *[illegible]* *Coello.* Ya había pintado éste en 1582 para la sala de los retratos del palacio del Pardo, los siguientes: el de doña Juana, princesa de Portugal; el de doña Catalina, mujer de Juan III, rey de Portugal; el de Luis Méndez de Haro, marqués de Carpio; el de Diego de Córdoba, primer caballero del rey; el de Juan de Austria, hermano de Felipe II; el del príncipe Carlos, hijo del mismo rey; el de Rodulfo, emperador de Alemania; [illegible] Austria; y el de Fernando, archiduque de Austria, hermano del emperador Maximiliano. Aunque entonces ya estaba viejo, no quiso el rey dispensarle de que pintase algunos cuadros para los altares de la iglesia de su monasterio del Escorial, [illegible] pintó Sánchez [illegible] 1582 [illegible] *Justo y Pastor* en 1583, en el que representó una vista de Alcalá de Henares. Pintó también entonces el retrato del P. Sigüenza, y en 1585 el retrato de San Ignacio de Loyola (por informes y señas que le daba el P. Rivadeneira), que según dice Pacheco fué el más parecido que se hizo de este santo. Había retratos de su mano, escribe Madrazo, «en los palacios de Madrid, el Pardo y Valladolid, principalmente de reyes, infantes y príncipes de la casa de Austria, de España y de Alemania; y no faltaron en aquellas colecciones los de varones insignes en la ciencia de Estado, en Armas y en Letras; ni el suyo propio, que desgraciadamente anda perdido; ni aun los de algunos bufones, como Morata, Martín de Aguas y otros, cuyos nombres nos conservan los documentos y antiguos inventarios del Archivo de Palacio, puesto que nada más por desgracia nos queda de tales semblanzas, consumidas quizá, con multitud de obras de este autor, en los voraces incendios del Alcázar de Madrid y del palacio del Pardo. Argote de Molina tuvo muchos retratos de su mano en su célebre casa de Sevilla, ejecutados por los años de 1571. Fué realmente este género de pintura el que con más brillantez cultivó Sánchez Coello; sus obras participan de la conclusión de las flamencas de su época y del hermoso colorido de las venecianas, sin que creamos por esto que rivalizan, como algunos suponen, con las del Tiziano, Rafael y Holbein. Sánchez Coello, en sus retratos, es un Tiziano, sin el numen del gran colorista de Cadore. Aunque perfectamente dibujados y bien modelados, todos ellos participan de cierta entonación fría, dimanada, sin duda, del matiz perlino de sus medias tintas, convencional, aunque fino y agradable. – Como pintor de historia fué menos sobresaliente, si bien ejecutó cuadros de asuntos religiosos bastante notables, entre ellos los que forman el gran *retablo de la iglesia del Espinar* y [illegible] en los dos [illegible], los cuadros del altar con grandes figuras de *santos*, que ejecutó por mandato de Felipe II para la gran basílica [illegible] y el de [illegible] *santos*, que hoy posee este Museo (el del Prado). También se ejercitó en hacer copias de cuadros notables del Tiziano, como *El Ixión* y *El Ticio* del Real Alcázar de Madrid, que, en el *salón nuevo sobre la puerta principal*, formaban juego con el *Sísifo* y el *Tántalo*, originales, según expresa el inventario del año de 1637. – La vida de Alonso Sánchez Coello se extinguió tranquila y sosegadamente, pasados los setenta años de edad, sin corresponder quizá su desinterés á su talento y conducta, porque en el año de 1583 pretendía la plaza de armero del rey, sólo con el propósito de acumular gajes. Tuvo un hermano pintor, formado en Italia y llamado Jerónimo, y tres hijas, de las cuales una también, doña Isabel, fué pintora distinguida, casó con don Francisco de Herrera y Saavedra, caballero de Santiago, y fué incluída por el Bachiller Pérez de Moya en su libro de *Santas é ilustres mujeres*. Los más sobresalientes discípulos de Sánchez Coello fueron Pantoja de la Cruz y Felipe de Liaño. Lope de Vega le consagró un envidiable elogio en la silva 9.ª de su *Laurel de Apolo*, y todas las almas generosas le tributan aún su reconocimiento por una obra pía que en favor de las niñas huérfanas fundó en Valladolid.» En Madrid se guardan en el Museo del Padro estas obras de Coello: *Retrato del príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II* (lienzo); *Retrato de la infanta doña Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II* (lienzo); *Las dos infantas hijas de Felipe II, doña Isabel* *[illegible]* (lienzo); *Retrato de la infanta doña Catalina Micaela, hija de Felipe II* (lienzo); *Retrato de la reina doña [illegible] de Felipe II* (tabla); *[illegible] de la casa de Austria* (lienzo); *Retrato de una dama principal* (tabla); *Retrato de un caballero de la Orden de Santiago: ¿Antonio Pérez? ¿D. Francisco de Herrera y Saavedra?* (tabla); *Asunto místico* (tabla), y *Los desposorios de Santa Catalina* (corcho).

– SÁNCHEZ COTÁN (FRAY JUAN): *Biog.* Religioso y pintor español. N. en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en 1561. M. en Granada á 8 de septiembre de 1627. Fué hijo de Bartolomé Sánchez Cotán y Ana de Quiñones, que eran naturales de Orgaz. La inclinación á la Pintura le llevó á Toledo, teatro entonces del buen gusto y de los progresos de las Bellas Artes. Allí la aprendió con Blas del Prado con aplicación y aprovechamiento, particularmente en las flores, imitando á su maestro, que fué excelente en ellas. Su propensión al retiro, propia de un pintor estudioso y aplicado, que condujo á muchos á la soledad monástica, le excitó á buscarla en la Cartuja del Paular, en la que, pasado el tiempo de la probación, profesó de lego el día 8 de septiembre de 1604. Desde entonces fueron en aumento sus progresos en la Pintura, que ejercía en los ratos que le permitía el instituto, sacando de la oración los más tiernos afectos para los asuntos devotos de sus lienzos. Además de las pinturas públicas que dejó en dicho monasterio, pintó muchas imágenes de la Virgen para los monjes, que las conservaban en las celdas, porque tenía gran placer en servir y agradar á sus hermanos. Estas imágenes, según Ceán, son de una hermosura extraordinaria, las más con coronas de flores, y excitan á ternura y devoción. Del Paular fué Sánchez trasladado á la Cartuja de Granada, donde residía en el año de 1612. Entonces tuvo que marchar á Alcázar de San Juan á apaciguar las desavenencias que había en Toledo y en esta villa entre su hermano y sobrinos con Ignacio García Escucha, discípulo y cuñado de éstos, y desde el año de 1615 al de 1617 pintó los principales lienzos historiados que dejó en el mencionado monasterio de Granada. Siempre atento á la observancia de su austero instituto, era el religioso más útil á la comunidad por el cuidado que tenía en el aseo y conservación de los ornamentos de la sacristía, en reparar las cañerías, en arreglar los relojes y en hacer despertadores. Su celda era el recurso de los monjes, de los legos y de los criados; á todos servía y complacía con alegre semblante, amabilidad y sencillez, prendas que conservó hasta su muerte, acaecida en el monasterio de Granada. «Sus obras, escribe Ceán, tienen mucha analogía con su carácter y virtudes, y respiran decoro y devoción: el colorido es dulce y acordado con bastante corrección de dibuxo, y las actitudes de las figuras manifiestan la tranquilidad de su espíritu. Cuentan que Vincencio Carducho, deseoso de conocerle y tratarle por lo mucho que le habían gustado las obras que pintó en el Paular, hizo un viaje á Granada, y que habiendo visto formada la comunidad, le conoció sin que le dixesen quién era, por la relación que observó entre su semblante y compostura con el tono y estilo de sus pinturas. Debemos creer que Carducho haya emprendido este viaje luego que otorgó la escritura de 1626 de pintar los cincuenta y cinco lienzos del Paular, y antes de comenzarlos, porque cotejados algunos de los que Cotán pintó en Granada con otros que después pintó Carducho en el Paular, se viene en conocimiento de que éste se aprovechó en la composición de los de aquél, por ser los mismos asuntos.» Las obras que dejó Cotán en la Cartuja del Paular fueron las siguientes: *Nuestra Señora de las Angustias* con su hijo difunto en los brazos; seis cuadros de la *Pasión;* una *Virgen abrazada con el niño Dios;* un cuadro representando á *Nuestra Señora con el niño que se abalanza á Santa Ana y San Joaquín detrás;* una *Piedad con el Señor muerto;* una *Virgen;* otra con *San José y el niño*, y un *San Bruno*. Para la Cartuja de Granada pintó: cuatro lienzos de la *Pasión de Cristo;* dos de la *Huída á Egipto* y el *Bautismo de Cristo;* cuatro de la *Vida de San Bruno* y otros cuatro de martirios de Cartujos en Inglaterra; cuatro para las capillitas de Santa Ana, San José, Santa María Magdalena y de San Ildefonso; ocho pinturas en el retablo del capítulo de los monjes y otras cinco en la misma capilla ó capítulo; un excelente cuadro en el retablo de la capilla de San Hugo representando una visión del santo; San Miguel y San Bruno en la portería, y un lienzo en el altar de la capilla de los Apóstoles. Decía Ceán en 1800: «Es muy celebrada la perspectiva del retablo que fray Juan fingió con blanco y negro en esta capilla, por la exactitud con que está observado el punto de vista y por el buen efecto del claro obscuro; y lo es también el gran quadro de la cena del Señor que está en el testero del refectorio. Pintó encima una cruz que parece verdadera, imitando á la madera, con tres clavos, herida de la luz natural que entra por una ventana á mano derecha. No hice alto quando la vi hasta que un monje me preguntó si no hallaba en aquélla pared alguna cosa del arte, y entonces me detuve y conocí el artificio y verdad con que estaba pintada. Enfrente de la puerta del refectorio está la Virgen del Rosario con varios religiosos, y entre ellos el retrato de fray Juan; y en los ángulos del claustro grande otros quatro lienzos de la pasión de Cristo.» Para la iglesia de Agustinos Calzados de Granada pintó Sánchez una *Virgen sentada* del tamaño de vara y cuarta, y para el templo de la Merced Calzada de Sevilla un *San Francisco de Asís arrodillado*, con una gloria de ángeles mancebos tañendo instrumentos, y en lo alto Cristo y la Virgen, cuadro firmado en 1620.

– SÁNCHEZ DÁVILA (DIEGO): *Biog.* Religioso y escritor español. V. JESÚS (TOMÁS DE).

– SÁNCHEZ DE ARÉVALO (RUY): *Biog.* Prelado y escritor español. V. SÁNCHEZ DE ARÉVALO (RODRIGO).

– SÁNCHEZ DE ARÉVALO (RODRIGO): *Biog.* Prelado y escritor español. N. en Santa María de Nieva (Segovia) en 1404. M. en Roma á 10 de octubre de 1470 según unos; á 4 de octubre de 1480 al decir de otros, afirmando todos que falleció á los sesenta y seis años de edad. Hijo de una antigua familia de Castilla la Vieja, perdió bien pronto á su padre, pero quedó bajo la tutela de su madre, mujer devota que procuró inspirarle el amor á la vida religiosa. Recibió una educación esmerada. Sus parientes de la línea paterna, que se oponían á que entrara en un convento, lograron que Rodrigo hiciera, de un modo brillante por cierto, sus estudios en la Universidad de Salamanca, en la cual obtuvo el título de Doctor en Derecho. En ella fué nombrado profesor de Derecho civil y canónico; pero en seguida, inclinado al estado sacerdotal, emprendió la carrera eclesiástica, no sin dejar la enseñanza, distinguiéndose por su continua aplicación y talento. José Amador de los Ríos cree

que Sánchez era arcediano de Treviño ó Triviño (diócesis de Burgos) en 1470. Otros biógrafos enseñan que, nombrado desde luego, siendo ya sacerdote, para dicho cargo, ejerció las funciones correspondientes durante veinte años, siendo después deán en la catedral de León (1448) y más tarde en Sevilla (1455). Por su nacimiento y su clara inteligencia disfrutaba desde época muy anterior de gran crédito, y en la corte de Castilla ocupaba un puesto muy distinguido. En distintas ocasiones confiaron los reyes á su celo varias negociaciones políticas. Así, Juan II le envió como embajador á Federico III de Alemania, y Enrique IV le hizo su Encargado de Negocios en Roma. Por los años de 1460 se trasladó Sánchez á esta última capital, en la que pasó el resto de su vida consagrado al estudio, sin desatender otros deberes. Calixto III, encantado de su elocuencia, consiguió, no sin gran trabajo, retenerle en la Ciudad Eterna; y Paulo II, no bien ocupó la silla pontificia (1464), le nombró gobernador del castillo de Santángelo y guardián de los tesoros de la Iglesia. Además le dió sucesivamente las sillas españolas de Zamora, Calahorra y Palencia. Sánchez había recibido de Nicolás V su primera dignidad episcopal, la de Oviedo, al regreso de una embajada á Felipe *el Bueno*, duque de Borgoña, y la debió, como dice su biógrafo Tomás Baeza (*Apuntes biográficos de escritores segovianos*, Segovia, 1877, páginas 42 y 43), á sus costumbres puras y á una devoción fervorosa, que le ganaron las simpatías del pueblo, por lo que las personas influyentes le presentaron al monarca de Castilla como muy digno de poseer una sede episcopal. Establecido en Roma, sin perder nunca el carácter de agente de los reyes de Castilla, hubo de gobernar sus diócesis por vicarios generales. El tino con que siempre se condujo en la corte pontificia le valió grandes simpatías. «Su fidelidad á las personas que le confiaban sus negocios, escribe Baeza, y el acierto con que evacuaba sus comisiones, le adquirieron el mayor crédito y una estimación general. En medio de tantas y tan variadas ocupaciones, no descuidó el estudio á que siempre se sintió inclinado.» Los biógrafos, al tratar de Sánchez, han cometido no pocos errores, hijos de la multiplicidad de nombres y títulos del español. Era éste un prelado piadoso, afable y muy erudito; pero se equivocaron Oudín y algunos otros al colocarle entre los precursores de la Reforma. Sánchez, por el contrario, fué uno de los más resueltos defensores de la autoridad pontificia, tanto que, según la expresión de Próspero Marchand, llegó en este camino hasta la impiedad. En latín escribió Sánchez: *Speculum vitæ humanæ II libri* (Roma, 1468, en fol.). Es un tratado de Moral, en el que su autor señala las ventajas y los inconvenientes de las distintas profesiones. La *Biografía Eclesiástica* supone ser este libro uno de los primeros monumentos del arte tipográfico, por lo que es muy caro. La primera edición conocida es la que se ha citado. Después se hicieron otras 12 en el siglo XV, y la obra siguió imprimiéndose con frecuencia hasta 1683 (Francfort, en 8.º). Son estimadas las ediciones de Augsburgo (1471, en fol.), la de Munster en Argau (1472, en fol.) y la de Estrasburgo (1507, en fol.). Gallardo recuerda además las impresiones de Roma (1473, en fol.), otra de 1488 (en 4.º), y una más sin año ni lugar de imprenta. La obra fué traducida dos veces al francés: la primera por Julián Macho, Agustino (Lyón, 1477, en fol.), y la segunda por Pedro Farget, de la misma Orden (íd., 1482, en fol.). También existe una versión alemana (Augsburgo, 1488, en fol.); una española (Zaragoza, 1491, en fol. menor), y un compendio latino hecho por Lorich. Sánchez dedicó esta obra al Pontífice Paulo II. – *De origine ac differentia principatus imperialis et regalis* (Roma, 1521, en fol.), donde su autor se esfuerza para demostrar la supremacía del Papa sobre todos los soberanos. *Compendiosa Historia Hispánica*, por otros titulada simplemente *Historia Hispanica*. Es una recopilación de lo ocurrido en España desde los primeros tiempos históricos hasta 1463. Su autor la dedicó á Enrique IV de Castilla, por cuya orden la escribió. Publicada la obra en Roma (sin fecha, pero en 1470, en 4.º mayor), lo fué también por Schott en la *Hispania illustrata*. En cuanto á los hechos es bastante exacta, dados los tiempos en que se escribió, pero está muy mal escrita y abundan en ella las locuciones bárbaras. En castellano dejó Sán[illegible] dades é villas,» tratando asimismo «del buen regimiento é recta poliçia que deue auer todo [illegible] guerra.» Escribióse este sumario, con el que Sán[illegible] ña, «guarda mayor del Consejo del rey D. Enrique IV,» y lo citó Pérez Bayer en sus notas á la *Bibliotheca Vetus* de Nicolás Antonio (lib. X, cap. XII, págs. 304 y 305). – *Compendio llamado* [illegible] *fabla de los honestos deportes e virtuosos exercicios* [illegible] códice original é inédito, dice Gallardo, «escrito (al parecer) á mediados del siglo XV, en papel toledano, á dos columnas, de 18 hojas en folio menor.» Existía en la Biblioteca Uhagón. Es obra poco conocida, pero curiosa y bien escrita. En Madrid se guardan en la Biblioteca Nacional tres manuscritos de obras de Sánchez. He aquí sus títulos: [illegible] (en latín), letra del siglo XV. – *Compendiosa Historia Hispánica*, letra del mismo siglo. – *Suma de la política cómo deben ser fundadas y gobernadas las ciudades y villas.* Gran número de obras manuscritas de Sánchez se conservan en Roma en la Biblioteca del Vaticano. Puede consultarse con fruto el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. IV, Madrid, 1889, columnas 444 á 445, 1421 á 1422 y 1563).

– Sánchez de Badajoz (García): *Biog.* Véase Badajoz (García Sánchez de).

– Sánchez de Castro (Juan): *Biog.* Pintor español. Estaba muy acreditado en Sevilla á mediados del siglo XV. De él dijo Ceán: «Pintó el año de 1454 el retablo gótico que está en la capilla de S. Josef de aquella catedral (la de Sevilla), conocido por el de santa Lucía, por estar representada en uno de sus tableros: se figura en el medio el nacimiento del Señor, y á los lados varios santos y profetas. El dibuxo lánguido corresponde á las mejores obras de aquel tiempo y el colorido conserva aún frescura... En el de 1484 pintó el S. Cristóbal de la parroquia de S. Julián de la misma ciudad, que en tamaño quiere apostárselas al de Alesio de la catedral. Le retocaron el de 1775 con tan buena maña, que solamente la cabeza da alguna razón de lo que fué. Con motivo de derribar la iglesia de S. Ildefonso de Sevilla el año pasado de 1795 se halló pintado detrás del retablo mayor al santo titular, arrodillado, recibiendo tal vez la casulla de mano de nuestra Señora, que por estar desconchado lo restante de la pared no se conocía; pero sí la firma de Juan Sánchez de Castro, como las que dexó en las obras anteriores, con letras góticas ó alemanas.» Es de advertir que este profesor fué más conocido sin el segundo apellido, y en este sentido habla de él un auto capitular de aquella catedral de 1516, mandando pagarle por haber pintado y dorado los atriles del altar mayor y otro grande. Francisco Pacheco hace mención de él en su *Arte de la Pintura*, hablando de la impropiedad con que pintó una Anunciación en el monasterio de San Isidro del Campo ó Santiponce, en la que representó á la Virgen con un rosario colgado de la pared, unos anteojos y otras baratijas, y á San Gabriel con capa pluvial, bordadas en ella las imágenes de los Apóstoles y de Cristo resucitado.

– Sánchez de Castro (Francisco): *Biog.* Poeta y escritor español. N. en Fuentes de Béjar (Salamanca) en 1847 ó 1848. M. en Madrid, víctima de la *influenza*, seguida de pulmonía, á 18 de diciembre de 1889. Hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca, y los continuó en Madrid, donde recibió el título de Doctor en Filosofía y Letras, ganando el título por oposición. Redactor de [illegible] que veía la luz en la capital de España, en circunstancias [illegible] dico, Navarro Villoslada; fué colaborador asiduo de varias publicaciones católicas, en las que inició su crédito como poeta lírico, y contribuyó poderosamente á la fundación de La Armonía, academia católica, y más tarde á la creación, organización y propaganda de la Juventud Católi[illegible]

[illegible]

Al concilio Vaticano, [illegible]

[illegible]

y Bibliografía jurídicas de España, y el tomo [illegible] *pañola*. Dejó escritos, aunque inéditos, el tomo [illegible] de un tribunal de oposiciones á maestros de instrucción primaria, animado del deseo de contribuir eficazmente al nombramiento de personal ortodoxo, y ejerciendo las funciones de este cargo fué acometido por la enfermedad reinante [illegible] He aquí los títulos de algunas de sus obras impresas: *Cántico al hombre* (un cuaderno en 4.º, [illegible] *Parte primera: Literatura general* (Madrid, 1887, en 4.º): el segundo tomo se publicó después de su muerte (en 4.º). – *Apuntes de Literatura* [illegible]

– Sánchez [illegible] que vivía en la segunda mitad del siglo XV. Creen unos que era vizcaíno de nación, varios le suponen nacido en Cascaes (Portugal), y otros le suponen natural de Huelva. Cuentan que era piloto de una nave que salió de nuestra península con rumbo á Inglaterra, y que, sorprendida por las tempestades y por vientos contrarios, [illegible] llamó de Santo Domingo. Otros enseñan que la [illegible] habiéndose alejado de la tierra por temor á sus escollos, cuando llegó el mal tiempo sufrió por muchos días y mares la tempestad, hasta que su tripulación, con gran sorpresa, se halló á la vista de tierras incógnitas. Faltos de víveres los [illegible] vieron á solicitar socorro en aquellos parajes, ni [illegible] trabajos y necesidades los más de los que la habían librado á la furia de los elementos. Avistaron las islas Canarias después de un dilatado [illegible] de las Azores, tres, cuatro ó cinco de los tripulantes (en el número andan discordes las opiniones) con su piloto Alonso Sánchez. En aquella isla vivía Cristóbal Colon, que recibió y hos[illegible] que todos sucumbieron al cabo de pocos días, [illegible] trabajos. Sánchez falleció el último, dejando en [illegible] ción, documentos á los que Cristóbal Colon debió la gloria de descubrir América. Otros deta[illegible]

[illegible]

[illegible] obtuvo licencia de su general el maestro Juan [illegible]

[illegible]. Su ingenio, aplicación y laboriosidad, tuvieron distinguidos sucesos. Fué sabio teólogo é instruido en el griego y hebreo, benemérito del Derecho y muy versado en las Humanidades, Artes, Poesía, Astrología, Medicina y varia Literatura, y muy sobresaliente en la Oratoria evangélica. Predicó siete cuaresmas con aceptación en Valencia, seis en Orihuela, una en el metropolitano templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza y en otras partes, y repetidas veces en Alicante, Barcelona, Tarazona, Huesca, Teruel, Tudela, Murcia, Daroca y otras ciudades, donde asimismo misionó con celo muy piadoso. Fué doctor teólogo, maestro de número de su religión, comendador de Teruel y de Orihuela, examinador sinodal de su obispado, juez sinodal del mismo, elector y definidor general de su religión, procurador general de Aragón, predicador de número de Carlos II y Felipe V. Las obras principales que escribió son: *Escuela nueva de gramática latina en las aulas de ortografía y prosodia, con las reglas de ortografía castellana perfecta y acentos de [illegible]* (Orihuela, 1672, en 8.º). – *Idea política y moral de primeros ministros de Monarquía.* – *Sermón de acción de gracias por haber llamado el Rey Católico D. Carlos II al Sr. D. Juan de Austria, su hermano, predicado en la catedral de Huesca el 8 de febrero de 1677* (Huesca, en 4.º). – *Metrica a Novissimorum consilium* (Zaragoza, 1676, en 4.º). – *[illegible] singularis inter Hermm. D. Caramuel, qui Logicam novam [illegible] abstruit, ad Magistrum Arbustante, Mercenarium qui Logicam nostram destruit* (Valencia, 1703, en 4.º). – *Opusculum curiosum, doctum, et utile de agua benedicta á piliis ecclesiarum non tollenda feria quinta, et sexta majoris Hebdomadæ* (íd., 1705, en 4.º). – *Etimología y syntaxis.* – *Gramática griega y hebrea.* – *Vocabulario ortográfico.* – *Arte de poesía latina.* – *Arte de retórica para lo sagrado y político.* – *Gramática castellana.* – *Espejo de cristianos en las vidas de los santos de la religión de Nuestra Señora de la Merced, redención de cautivos*, etc.

SÁNCHEZ DE LIZARAZO (PEDRO JERÓNIMO): *Biog.* Escritor español. N. en Biel (Zaragoza). M. á 20 de abril de 1614. Estudió en la Universidad de Huesca. Fué Doctor teólogo y en Derechos, sabio en otras ciencias, y aventajado en todo género de erudición. Residió en Italia y en Roma, donde ilustró sus conocimientos literarios. Fué deán y canónigo de la catedral de Tarazona. Escribió: *Speculum veritatis et Novi Testamenti in quo paraphrastico sermone commentario etiam methodico, et compendioso et unitate quæ continetur in tota sacra, ac divina Scriptura, summa cum harmonia, et correspondentia dilucidissime explanantur. Opus sane omnibus Sapientibus utile, et Divini Verbi concionatoribus, non mediocriter necessarium. Sacram etiam cupientibus discere Legem vehementer, et maxime Commodum. Auctori Petro Hyeronimo Sanchez de Lizarazo, Sacra Theologiæ, et utriusque Juris Profesor* (Zaragoza, 1597, en fol.); *Generalis et admirabilis methodus ad omnes scientias faciliús, et citius addiscendas. In qua eximii, et piisimi Doctoris Raimundo Lullii an brevis explicatur, et multis exemplis variisque quæstionibus, circa facultates quæ in scholis docentur, ad praxim quod numquam factum legitur apertissime reducitur* (Tarazona. 1613, en 4.°; íd., 1619, en 4.º); *De Vita Incliti, et Admirabilis Doctoris Raimundi Lullii, et hiis quæ circa ejus doctrinam hactenus gesta fuerunt, multisque privilegiis eidem concesis* (Tarazona, 1613 y 1619, en 4.°): va con la obra antecedente; *Defensa de la doctrina del V. Raimundo Lulio, caballero principal de Mallorca y Senescal del Rey D. Jaime, después terciario de San Francisco, doctor insigne:* se estampó en fol., sin lugar ni año de edición; *Libro de la declaración de la Ley christiana. Contiene dos tratados. El primero del pecado de la soberbia, y el segundo de la avaricia. Vicios capitales, raíz y fuente de los demás. Trátase de su malicia y efectos pestilenciales que causan en el alma, y juntamente de su remedio con muchos y raros ejemplos, sentencias y doctrinas sacadas de las divinas y humanas letras para provecho y utilidad de todos* (Tarazona, 1614, en 4.°). Van unidos los dos tratados, aunque con índices separados, prólogos diversos y dedicatorias; *Comentarios y explicaciones de la Arte Magna Luliana*, en latín, que quedaron dispuestos para la prensa cuando murió su autor. *Relación del estado y gobierno del reino de Aragón*, enviada al cardenal Antonio Colona en ocasión de haberle nombrado el rey Felipe III por virrey de Aragón (manuscrito): la trabajó antes del año 1602, en Roma; mas de treinta *Tratados* de materias diferentes, que tenía concluídos en varios libros, y no se imprimieron por su muerte. Con aquel fin había comprado una imprenta, que tenía en su casa.

SÁNCHEZ DE MERLO (SEBASTIÁN): *Biog.* Aventurero español. M. en Lima (Perú) hacia 1564. Fué secretario de la Tierra Firme. Al llegar (1541) á Panamá, de paso para el Perú, el Licenciado Vaca de Castro, se lo llevó consigo. Asistióle Merlo en la batalla de Chupas, y avecindóse después en Los Reyes, donde sirvió como buen amigo en las contiendas del virrey Blasco Núñez Vela con la Audiencia, y trató de ponerle en libertad y volverle á su gobierno cuando el virrey fué preso por los oidores. Más tarde abrazó Merlo el partido de Gonzalo Pizarro; y aunque en los alborotos y combates sucedidos en el tiempo que este caudillo estuvo poderoso no figura Sánchez de Merlo en primera línea, no es menos cierto que gozó de su protección y de su confianza como secretario particular. Con la derrota y justicia de Gonzalo Pizarro no padeció Sánchez de Merlo ni en su persona ni en sus intereses; hallándose La Gasca todavía en el Perú, fué elegido regidor del cabildo de Lima. Falleció, dejando fama de uno de los más incorregibles tahures del Perú. Estuvo casado primero con Ana Juárez, dama limeña, á quien dieron renombre su amor á la causa pizarrista, su hermosura y su carácter animoso y resuelto, y en segundas nupcias con Beatriz Marroquia, la cual, al enviudar, contrajo matrimonio con Diego de Carvajal, y aún vivía en 1603. En ninguna de las dos tuvo hijos, pero los dejó ilegítimos.

– SÁNCHEZ DE OCAÑA (ESTEBAN): *Biog.* Médico español, conde de *Sánchez de Ocaña*. N. en Valladolid á 26 de diciembre de 1826. M. en el Sardinero (Santander) á 29 de agosto de 1890. En la Universidad del pueblo que le vió nacer estudió la Filosofía y la Medicina, ganando en todos los cursos las mejores calificaciones, hasta obtener (1845) el grado de Bachiller en la última Facultad citada, á claustro pleno y con la nota *némine discrepante*. En el mismo año recibió el nombramiento de ayudante director de la Facultad de Medicina, y poco después (1846) el de vocal de la junta directiva de la Academia de Esculapio, en virtud de los trabajos que presentó á esta corporación. Ganó luego en Madrid el grado de Licenciado en Medicina y Cirugía (1848) y el de Doctor (1850), siendo sus ejercicios aprobados, en uno y otro acto, por unanimidad. Desempeñó en 1852 los cargos de ayudante de la Biblioteca en la Facultad de Medicina de la Universidad Central y catedrático sustituto de la asignatura de Enfermedades de los ojos. Por oposición y propuesta unánime en primer lugar fué nombrado (1854) profesor clínico de la misma escuela, y transcurridos algunos meses ocupó el puesto de sustituto permanente de las asignaturas de Medicina legal y Nociones de Toxicología, de Patología médica y de Oftalmología, habiéndosele encargado de la enseñanza en dichas clases en varios cursos académicos, y verificando también los exámenes ordinarios y extraordinarios, más los de ejercicios para grados de Bachiller y Licenciado. Al cabo se le dió en propiedad (1857) la cátedra de Clínica médica, ciencia que explicó en el Colegio de San Carlos durante muchos años, calculándose que en su larga carrera de maestro contó más de 20 000 discípulos. Ejerció además otros importantes cargos. Así, en 6 de junio de 1863 se le nombró por Real orden médico forense, y en 13 de julio de 1864 subdelegado de Medicina. Individuo de número de la Sociedad Española de Higiene, secretario general del Montepío Facultativo, individuo numerario de la Real Academia de Medicina desde 1870, y por algún tiempo jefe del servicio sanitario de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, fué un escritor correctísimo, dotado de vasta erudición, que por espacio de veinticuatro años publicó el *Anuario de Medicina y Cirugía Prácticas*, valioso repertorio de los progresos de la ciencia médico-quirúrgica en el presente siglo. También tradujo y anotó con interesantes datos y observaciones algunas obras clínicas. Cuando falleció era decano de la Facultad de la Real Casa y primer médico de Alfonso XIII, á cuya salvación, comprometida por grave dolencia, ayudó en enero de 1890, para lo que necesitó salir del lecho en que le tenía postrado una enfermedad. Poseía la gran cruz de Isabel la Católica desde 25 de junio de 1886, y en el mismo año de su muerte se le había otorgado merced de título de Castilla con la denominación de *conde de Sánchez de Ocaña*. Recibió sepultura en Santander. De Sánchez de Ocaña decía Pulido en 1883: «Reconozco en este ilustrado catedrático del Colegio de San Carlos uno de los clínicos más eminentes de Madrid, y de más ciencia y mejor asimilada: por ambas cualidades podría haber producido obras de valor incalculable; pero, ó por exceso de ocupaciones (yo así lo creo) ó por falta de entusiasmo, debe haber dado muy poco, cuando no conozco nada suyo, fuera de las notables compilaciones que publica la casa Bailly-Bailliere con el nombre de *Anuario*, de los cuales se han dado ya á la estampa muchos tomos. Esta acreditada publicación, y algunas traducciones, son los únicos trabajos suyos que yo conozco.» Ya en dicho tiempo había publicado Ocaña su excelente obra titulada *Curso de Patología médica. Procesos morbosos comunes* (Madrid, 1880, en 4.º).

SÁNCHEZ DE TAGLE (FRANCISCO MANUEL): *Biog.* Poeta mejicano. N. en Valladolid (hoy Morelia) á 24 de enero de 1782. M. á 7 de diciembre de 1847. Estudió Humanidades y Jurisprudencia en la ciudad de Méjico, en el afamado Colegio de San Juan de Letrán. Desde que estudiaba Gramática comenzó á manifestar su vocación poética, pero no se dió á conocer en público como escritor en verso hasta 1802, con motivo de la estatua erigida al rey Carlos IV. En celebridad de este acontecimiento, muy ruidoso en Méjico, se abrió un certamen, á que concurrió Sánchez de Tagle con una oda, *La lealtad americana*, que obtuvo el premio. Profesor de Filosofía, desempeñó cargos municipales y políticos, y fué elegido diputado á Cortes en 1814. Figuró además en todas las legislaturas de su país desde 1821 hasta 1846. Trabajó mucho por las ciencias y la educación en su patria, y especialmente por favorecer las Bellas Letras, costeando con sus fondos, durante cinco años, la Academia Nacional de San Carlos. Fué socio nato de la Compañía Lancasteriana, individuo del Instituto de Ciencias y Artes, presidente de la Academia de Legislación y Economía política. La invasión norteamericana en Méjico le entristeció y le acortó la vida. Las obras poéticas de Sánchez de Tagle se publicaron en Méjico (1852, 3 vol.).

– SÁNCHEZ DE TOCA (MELCHOR, *marqués de Toca*): *Biog.* N. en Vergara (Guipúzcoa), en 1806. M. en Madrid á 4 de julio de 1880. Estudió con gran aprovechamiento la carrera de Medicina en el Colegio de San Carlos de Madrid, del que más tarde había de ser uno de los más eximios profesores. En efecto, como decía uno de sus biógrafos (el señor marqués de Guadalerzas, al leer su necrología en la inaugural de la Real Academia de Medicina, 1881), el doctor Sánchez de Toca «representa en la historia de la Medicina española, más que una personalidad, una época. Apenas salido de las escuelas concibió como posibles, y ensayó atrevidamente, las más grandes operaciones de la Cirugía, y desde entonces pasó á figurar en primera línea al lado de Argumosa y de otras eminencias profesionales que á la sazón descollaban, y á algunas de las cuales eclipsó muy pronto, dejándolas á considerable distancia.» En sus mocedades compartió el cultivo de la Cirugía con el estudio de los clásicos, demostrando una vez más que la práctica no ha estado nunca reñida con la erudición ni con el trabajo intelectual. Poco después de doctorarse, obtuvo en pública oposición (20 de marzo de 1837) la cátedra de Operaciones de la Facultad de Madrid, y aquel mismo año (el 1.° de abril) ingresó por derecho propio en la Real Academia de Medicina, en virtud del reglamento de 1830, por el que entonces se regía dicha corporación oficial. A la Academia perteneció, pues, más de cuarenta y tres años, siendo tantas y tan brillantes sus campañas en la misma, que mereció ser elegido para la presidencia durante siete años consecutivos, *honor á nadie dispensado*, ni antes ni después. Todavía recuerdan algunos pocos que fueron sus compañeros Nieto Serrano, Calvo Martín, San Martín, Rico y Sinobas, Capdevila, Cervera y Colmeiro aquellas notas clínicas, aquellas obser-

vaciones razonadas, que todos escuchaban con recogimiento y deleite. No es extraño, dadas las condiciones de aquel *eminente* operador (por [illegible] veces se habrá aplicado con más exactitud [illegible] adjetivo), que obtuviera posición ventajosa, consideraciones del más elevado carácter, la confianza de los reyes en su reconocida pericia, voto en los consejos administrativos, las comisiones más honrosas, un crédito europeo, y, lo que vale más que todo, un puesto en el corazón y en la inteligencia de sus comprofesores, de sus clientes y de sus numerosos amigos, una auréola de respetabilidad que, siguiéndole hasta después de la muerte, le recomendará á los venideros, como ejemplo propuesto á su entusiasmo y admiración.» Original en sus conceptos, tenaz y casi inalterable en ellos, una vez formados, hasta el punto de resistir extrañas sugestiones, como si el resplandor de sus ideas ofuscara la claridad de las ideas contrapuestas; dotado de inventiva y espontaneidad intelectual, exacto y preciso en la ejecución, guiado siempre por un pensamiento fecundo, pero más sentido que analizado, puede muy bien considerársele como representación adecuada y prueba harto concluyente del carácter divino del arte, de la inspiración, que, asociada armónicamente con la ciencia, es el distintivo del genio en todas las esferas. Toca no publicó muchas obras; práctico más que teórico, reseñaba con su ejemplo lo que á veces expresaba incompletamente su palabra; sugería y apenas preceptuaba; más que suministrar leyes hechas, fecundaba las inteligencias para que las sacaran de sí propias. «Como académico, dice el marqués de Guadalerzas *(loc. cit.)*, supo cumplir su cometido, no rutinariamente ni siguiendo siempre las huellas marcadas por los reglamentos, sino á la manera que él sabía hacerlo todo, imprimiendo en sus obras el sello de su personalidad. En las ocasiones solemnes, en los momentos difíciles, se le encontraba siempre dispuesto á sacrificar su tiempo y su salud ante los intereses de la ciencia. Ni escatimó su influencia personal, ni se detuvo á considerar el peso de la carga que se imponía. La corporación recordará siempre la época de su presidencia como uno de sus más brillante períodos. En el ejercicio de los cargos públicos, no era Toca uno de esos caracteres acomodaticios que transigen con el mal por consideraciones egoístas. En esa esfera moral, donde somos tan libres de infringir la ley como obligados á reconocerla, nunca dudó al elegir, y se decidió constantemente, no por lo que podía, sino por lo que debía hacer.» Un ilustre cirujano contemporáneo, el doctor Creus, discípulo predilecto del doctor Toca y sucesor suyo en la Facultad de Madrid y en la Real Academia de Medicina, le calificaba (*Discurso leído en la recepción de la Real Academia de Medicina* el 7 de mayo de 1882) de cirujano eminente, sabio maestro, gloria de la patria, digno sucesor y representante en la cátedra, en la Academia y en la práctica de los más esclarecidos varones que le precedieron; motivo de admiración y de constante estímulo para sus contemporáneos, ejemplar insigne para nosotros sus discípulos y sucesores.» D. Melchor Sánchez de Toca ha sido, con efecto, en medio de nuestro siglo, una persona tan distinguida y de rasgos tan característicos, que es imposible dejar de tenerlo en la memoria, no sólo á sus discípulos y á cuantos con él tuvieron trato amigable de mayor ó menor intimidad, sino á todos los que una vez tan sólo se le acercaron y tuvieron con él relaciones, aun fugaces, por cualquier concepto... Los afanes de la diaria y exigente práctica no permitieron al doctor Toca vagar suficiente para dejar estampado en obras extensas su profundo saber, principalmente en los años de su madurez provecta, que fueron los en que más repartió en la clínica y en la visita particular los beneficios de su asistencia. Pero aun antes de concluir su carrera médica, es decir, por los años de 1832 y 1833, luego de recibidos sus grados, compuso notabilísimos trabajos, la mayor parte en idioma latino, en el que era muy entendido, sobre puntos científicos muy interesantes, de Anatomía patológica y de Patología externa é interna. La Memoria que presentó en el primer Congreso Médico Español (Madrid, 1865) acerca de la tuberculosis pulmonal, y la que antes había publicado acerca del método de estudio y enseñanza de la ciencia médica, bastarían para señalarle un muy distinguido lugar entre los cultivadores de la Medicina, si no pudiera invocarse además el testimonio de sus contemporáneos y discípulos, que [illegible] todos estos distinguidos atributos se eclipsan ante los que señalan en el doctor Toca al *operador inimitable*. No es posible olvidar aquella noble y gigantesca figura, tipo de cirujano valeroso y sereno en medio de las operaciones más arriesgadas y difíciles; aquella inteligencia clara para improvisar expedientes y soluciones ante obstáculos y peligros que á todos parecían insuperables; aquellas manos, dóciles y admirables instrumentos, capaces de llevar á cabo las empresas más inverosímiles, como si se tratara de sencillas y ordinarias maniobras. «Yo no he visto, decía el Dr. Creus, operador alguno nacional ó extranjero que en estos conceptos sea superior al doctor Toca, y sólo uno que le sea compatible: el eximio doctor Argumosa.» Conocidos los grandes méritos del ilustre cirujano español, no es de extrañar que su muerte fuera muy sentida y que á su memoria se dedicaran solemnes veladas científicoliterarias, entre ellas una que se verificó en Toledo con severa pompa, iniciada por el Dr. Gallardo y á la que asistieron muchos médicos de Madrid. La índole de esta obra impide entrar en mayores detalles; bastará citar, como conclusión, algunas de las muchas publicaciones del doctor Toca. Son las siguientes: *Secreción de la bilis*; *Asma nervioso; ¿Existe lesión de textura en todas las enfermedades?*; *Comentarios al aforismo de Hipócrates, In capitis ictu obstupescentia aut dissipentia*; *Hidrofobia*; [illegible] *zación y personal del Colegio Médico de San Carlos*; [illegible] *dicas* (inaugural); *Memorias clínicas* desde 1852 á 1858; [illegible] *de la glándula parótida y de los tumores parotídeos; Extirpación de la matriz cancerosa*, y numerosos artículos en *La España Médica*; *Crónica de los Hospitales* y *Sanatorio de Medicina*, entre los cuales merecen mención éstos: *Pupila artificial; Decolación del fémur* (procedimiento Sánchez Toca); *Extirpación completa de la parótida con resección del maxilar superior é inferior*; *Talla bilateral*; *Extirpación de un tumor eréctil degenerado en el carrillo; Procedimiento de embalsamamiento; Sobre la infección purulenta.*

—SÁNCHEZ DE TOVAR (FERNÁN): *Biog.* Historiador español. Vivía en la primera mitad del siglo XIV. Fué ricohombre de Valladolid, y por esta circunstancia se le llamó también *Fernán Sánchez de Valladolid*. Otros escriben su segundo apellido en esta forma: *Tobar*. Es Fernán Sánchez, según toda probabilidad, el autor de las *Crónicas* de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, cuyos manuscritos se han citado en otra parte (V. NÚÑEZ DE VILLAIZÁN, VILLASÁN Ó VILLASANT (JUAN). Sabemos que en vida estuvo acreditado como jurista; que ejerció el cargo de alcalde de la Casa Real; que más tarde obtuvo el de notario mayor del reino de Castilla; que como embajador estuvo dos veces en la corte romana y una en la francesa; que ejerció las funciones de canciller mayor de Castilla, y que fué consejero áulico de Alfonso XI. En otra parte se expusieron las razones por las que no puede admitirse que Juan Núñez de Villaizán (véase) escribiera las citadas *Crónicas*. En cambio Ticknor, refiriéndose á la crónica de Alfonso X, ha dicho: «En un principio se atribuyó á Fernán Sánchez de Tovar, mas siendo éste un personaje de gran consideración, práctico en los negocios de Estado y entendido en materias históricas, difícilmente pueden atribuírsele los muchos errores en que esta crónica abunda.» El mismo Ticknor asegura que la composición de estas crónicas ofrece el primer ejemplo del establecimiento de un cronista real. Si este fué el intento de Alfonso XI, claro es que no había de dar tan alto encargo á quien no tuviese fama de discreto y docto en materias históricas. Cuanto á los errores de la primera de las cuatro crónicas, provienen, no de la ignorancia del autor, sino de las circunstancias en que todas se escribieron. Críticos hay que, atendiendo á la autoridad que D. Nuño Pérez de Monroy (canciller mayor de doña María de Molina, su testamentario, individuo del Consejo Real, más adelante notario mayor de Castilla, [illegible]) en los reinados de Fernando IV y Alfonso XI, atribuyen á este [illegible] los apuntamientos y memorias que sirvieron para la ordenación de las crónicas. [illegible]

Valladolid; porque en [illegible]

Después me mostró el papel Z [illegible]

54). Zurita no dejaba duda de [illegible]

del reino, tratando de la poca [illegible] se había escrito en lo antiguo la [illegible]

Hernando *el Santo*, en las que se ordenaron del [illegible] en las de sus sucesores hasta el rey don Alonso [illegible] sieron por la mayor parte por Hernán Sánchez de Valladolid, gran privado del mismo rey don Alonso [illegible] pudiera acaso referirse á una crónica general escrita, como las cuatro de que aquí se trata, antes de mediar el siglo XIV, y en la cual interviene también el nombre de Alfonso XI; pero aludiéndose á hechos comprendidos en los reinados de [illegible] del último, razonable parece creer que no fué caprichoso el juicio de Pellicer, que atribuyó á Fernán Sánchez las cuatro *Crónicas*, opinión admitida por la generalidad de nuestros más notables escritores, unos de ellos Colmenares en su *Historia de Segovia* (pág. 272), en el largo período de tres siglos. De aquí que la aceptemos también nosotros. Menores son las dudas respecto de la época en que dichos monumentos se escribieron. Los tres primeros los supone Ticknor ya ordenados en 1320, opinión inadmisible, una vez leído el prólogo de las *Crónicas* y con- [illegible] ción concurren. Para que las *Crónicas* estuvie- [illegible] el decreto que lo mandaba se expidiese por lo [illegible] 1344 [illegible] que á los siete años pensara en reanudar la glo- [illegible] vidada por su padre y abuelo? Intitulándose en el prólogo *rey de Algezira*, y distinguiéndose con el renombre de *Conquiridor*, cuando dispuso que las *Tres Corónicas* se escribieran las de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, no hay ter- [illegible] permanecían conservados en el vulgo, aplicán- [illegible]

abonado testigo y no desleal confidente, una y otra vez mezclado en los consejos y reservadas resoluciones del monarca.» Esta *Crónica* sólo comprende los hechos ocurridos hasta 1344.» La *Crónica de Alfonso X*, la de *Sancho IV* y *Alfonso IV*, se publicaron juntas en Valladolid (1554). La de Fernando IV fué en nuestro siglo publicada por Benavides, con ilustraciones, bajo los auspicios de la Academia de la Historia. La de Alfonso XI fué dada á las prensas, con esmero y un prólogo, Cerdá y Rico (Madrid, 1787). Las mismas *Crónicas* que en la edición de 1554 se comprenden en las de Medina del Campo (1563) y Toledo (1595). Para adquirir noticias de la vida de Fernán Sánchez y conocer el valor literario é histórico de las cuatro *Crónicas*, remitimos al lector á la *Historia crítica de la literatura española* por Amador de los Ríos (t. IV, pág. 367 y sig.), que, sobre tratar extensamente el asunto, cita las mejores fuentes. El nombre de Sánchez de Tovar figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española, que al citarle escribe: «Algunos le juzgan autor de las *Crónicas* del Rey D. Alfonso *el Sabio*, del rey D. Sancho *el Bravo*, del Rey don Fernando IV.»

– SÁNCHEZ GABANYACH (FRANCISCO DE PAULA): *Biog.* Músico y compositor español contemporáneo. N. en Barcelona á 6 de febrero de 1845. En su ciudad natal ingresó (1852) en la capilla de música de la iglesia parroquial de Santa Ana, en donde estudió solfeo y piano bajo la dirección de Pedro Lloréns. Matriculado como alumno del Conservatorio de Isabel II (1857), ganó el primer premio por los exámenes que sufrió en 1861, y que fueron presididos por el maestro Francisco Valldemosa. Aprendió más tarde Armonía y Composición con el maestro Gabriel Balart. Bien pronto escribió una ópera italiana titulada *Rebolda*, cuyo libreto compuso su padre, profesor de idiomas. La ópera se estrenó en el Gran Teatro del Liceo de Barcelona á fines de la temporada de 1867. Sánchez marchó á París en 1869. Allí recibió algunos consejos del gran compositor Auber. Regresó (1871) á Barcelona después de haber presenciado en la capital de Francia todos los horrores de la guerra franco-prusiana y todas las calamidades que consigo trajo la *Commune*. En 1881 estrenóse en el Teatro del Circo Barcelonés una ópera catalana en dos cuadros, poesía y música de su composición, *La Cova dels Orbs*, que fué recibida con verdadero entusiasmo y representada durante veintiuna noches consecutivas. Tiene Sánchez escritas gran número de melodías, duetos, coros, etc., trabajos premiados unos en distintos certámenes, publicados algunos por las casas Langlois de París y Ricordi de Milán, y otros muchos por las principales casas editoriales. Gran número de *Recitados* con acompañamiento de piano, que algunos titulan *Melopeas* y que él califica de *Sinfomelas*, le han valido honrosas distinciones, sobre todo las tan conocidas *La Confesión*, *Niñas y Flores* y *Quien supiera escribir*. Tiene además las siguientes obras inéditas, según creemos: *Attala*, *Le Ghironde* y *Pierres di Provenza*, óperas, la primera en dos actos y en cuatro las restantes; un oratorio titulado *Il Giudizio stremo*, y un tratado de *Didáctica musical*, obra de difícil publicación por lo voluminosa. Ya en 1887 era profesor de Técnica musical y de las escuelas de Lectura á vista y de Conjunto en el Conservatorio Barcelonés de Isabel II, cargos que sigue ocupando (marzo de 1896).

– SÁNCHEZ GALINDO (BENITO): *Biog.* Pintor y poeta español. N. en Extremadura. Residía en Barcelona en la segunda mitad del siglo XVI. De sus obras como pintor no tenemos noticia. En castellano escribió y dió á las prensas un libro que ha llegado hasta nosotros, y cuyo asunto se expresa en la portada, que dice así: *Primera y Segunda Parte de la Christi-Victoria. Compuesta en octava rima, por Benito Sánchez Galindo Pintor Extremeño, y ciudadano de Barcelona, en las quales se trata de [illegible] de Dios al ánima, y en la segunda la Batalla y armas de nuestra redempción con que Jesu Christo Dios y hombre hijo suyo, destruyó al mundo y al Demonio* (Barcelona, 1576, en 4.º). Nicolás Antonio afirma que Sánchez Galindo, al publicar esta obra, ejercía en Barcelona el arte de la Pintura. Para más detalles biográficos puede consultarse el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. IV, Madrid, 1889, columnas 1422 y 1423).

SÁNCHEZ MOGUEL (ANTONIO): *Biog.* Escritor español contemporáneo. N. en Medinasidonia (Cádiz) hacia 1838. En muy temprana edad marchó á Sevilla, en cuya Universidad comenzó sus estudios, que terminó en la de Madrid al recibir la borla de Doctor en Filosofía y Letras. Fué sucesivamente oficial del Archivo General de Indias y de los Ministerios de la Gobernación y de Gracia y Justicia. Después ganó por oposición, á propuesta unánime del tribunal, la cátedra de Literatura general y española de la Universidad de Zaragoza (1878), y no mucho más tarde, por nueva oposición y en virtud de propuesta unipersonal, fué nombrado catedrático de la misma asignatura en la Universidad Central, puesto que aún ocupa (marzo de 1896). Al verificar Sánchez Moguel (1888) su ingreso en la Academia de la Historia como individuo numerario, leyó un discurso, al que D. Eduardo Saavedra contestó en otro, del que se toman las siguientes líneas: «Del acierto de vuestro fallo (el de la elección del nuevo académico) responden el aplauso con que los críticos de más nota recibieron en España, Francia, Italia, Inglaterra y Alemania la publicación de la *Memoria sobre el Mágico Prodigioso*, y el esmero y diligencia con que la tradujeron Magnabal al francés, y al alemán Fastenrath. – Aquel lauro es título más que suficiente para que de par en par se abran esas puertas á quien concedisteis paso por ellas hace cerca de veinte años, por méritos de su *Historia de Nuestra Señora de la Antigua*, galardonada con pluma de oro por la Sociedad Bibliográfica Mariana de Lérida. – Al verse desde edad temprana en la lista de los correspondientes, el que viene ahora á recibir diploma é insignias de académico numerario, dirigió sus aficiones literarias por el camino de la crítica histórica, tinte dominante en casi todas sus producciones, lo mismo cuando escribe sobre *D. Pedro Calderón de la Barca, su vida y sus obras*, que cuando desde el honroso sitial de la cátedra explica y analiza antiguos textos de nuestra lengua, ó en el abierto palenque del Ateneo lee y defiende su *Memoria sobre la poesía religiosa en España*. – Únense con estrecho lazo la Historia y la Literatura en el campo de la Filología, y el Sr. Sánchez Moguel ha empleado lo mejor de sus vigilias en cultivarlo. Para dar á conocer el origen y el desarrollo de los estudios de este género entre nosotros, publicó el trabajo titulado *España y la Filología, principalmente neolatina*, y en París, escrita en idioma francés, una *Memoria sobre el gramático español Lebrija*, leída al ingresar en la Sociedad Lingüística de París, en cuyas tareas tomó después activa parte; á sus cursos de Literatura general y española en la Facultad de Letras añade explicaciones de Fonética, de Morfología y de Historia de la Lengua, y en el certamen abierto en Salamanca para celebrar el centenario de la insigne Doctora de Avila obtuvo el premio de la Academia Española para su estudio sobre las *cualidades que distinguen el lenguaje de Santa Teresa*, primer ensayo de gramática histórica que en nuestro país se ha intentado. – Falta en España una institución especial que fomente los estudios lingüísticos, y á darle ser y organizarla ha dedicado formal empeño el nuevo académico, concluído el viaje que en comisión oficial emprendió á los principales centros del saber de Europa. Deseoso de aprender cómo allí se enseña, para enseñar aquí cómo allí se aprende, oyó durante todo un curso la palabra de los maestros esclarecidos á quienes acabar de enviar cariñoso saludo, entre ellos los de literatura provenzal y literatura céltica; y después de visitar con detenimiento los territorios de la Provenza y de la Bretaña, por natural impulso hubo de volver la vista á las provincias españolas donde se habla y escribe en idioma diferente del castellano.» A los trabajos que Saavedra menciona hay que añadir, por estar ya publicados en aquella época, además de otros, el *Prólogo de las obras de Manuel del Palacio* y el *Discurso necrológico á D. Manuel Fernández y González*, leído en el Ateneo de Madrid, del cual es Sánchez Moguel uno de los socios más conocidos y estimados, y de los que más activa parte toman en la vida de dicha asociación. Pertenecía ya en aquel tiempo á muchas corporaciones notables del extranjero, siendo el primer profesor español que ha ingresado en la Sociedad Lingüística y en la Asociación para la Enseñanza superior de Francia. En la Academia de la Historia, á nombre de la corporación, contestó con un discurso al de ingreso leído por Antonio Pirala (1892). En el mismo año, como presidente de sección en el Ateneo, organizó la serie de conferencias relativas al Nuevo Mundo, dadas por los portugueses, americanos y españoles más ilustres. Después hizo un viaje á Portugal (enero de 1893). En Coimbra el obispo celebró en honor de Sánchez Moguel un banquete, al que asistieron el rector de la Universidad, los decanos de las Facultades y muchos profesores. En Lisboa fué el español objeto de no pocas atenciones, si bien carecieron de fundamento las afirmaciones del corresponsal del *Times*, diario de Londres, atribuyendo carácter político á las declaraciones de varias personas en el banquete con que fué obsequiado Sánchez Moguel. A España y á Portugal interesa igualmente la obra de éste titulada *Reparaciones históricas*: *Estudios peninsulares*, 1.ª *serie* (Madrid, 1894, en 8.º). Dicho libro derrama viva luz sobre doña Blanca de Portugal, la hermana del rey D. Dionisio; sobre D. Juan de Borja, primer conde de Ficallo, hijo de San Francisco de Borja; sobre los hechos de este último Jesuíta famoso, los de Fray Luis de Granada, los del infante don Enrique, gloria de la marina portuguesa, y los de Nuño Alvarez Pereira, gran condestable de Portugal, no menos que sobre la célebre Inés de Castro, doña Isabel (la reina santa de Portugal), Camoëns y otros personajes ilustres ó literatos. Su *Historia de Nuestra Señora de la Antigua, patrona de Sevilla*, se había publicado muchos años antes (Sevilla, 1868, en 4.º).

– SÁNCHEZ MORA Y DOMÍNGUEZ (JOSÉ): *Biog.* Abogado y catedrático español contemporáneo. N. en Moguer (Huelva) á 11 de agosto de 1847. Estudió con notable aprovechamiento la segunda enseñanza en el Instituto de Huelva, y en la Universidad de Sevilla las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras, obteniendo en la última el título de Licenciado, como premio extraordinario. Desde muy joven se dedicó al ejercicio de la abogacía, bajo la dirección de los eminentes jurisconsultos sevillanos D. Juan José Bueno (su próximo pariente) y don Narciso Joaquín Suárez, llegando á informar con buen éxito ante la Audiencia hispalense. Empujado por las ideas dominantes en el período revolucionario (1868-74), tomó parte activa en la política, y desempeñó el cargo de oficial primero en el gobierno de Huelva, y después el de vocal de la comisión permanente de dicha provincia. Pero sus aficiones invencibles le llevaban á distinto terreno, y abandonando en absoluto aquella dirección se consagró de lleno al ejercicio de su carrera. Previa reñida oposición obtuvo una cátedra numeraria de Retórica y Poética en el Instituto de Canarias, de donde pasó á desempeñar por concurso la de Psicología, Lógica y Etica en el de Huelva, que actualmente (marzo de 1896) explica. Establecido en esta última c., bien pronto adquirieron notoriedad sus informes ante la Audiencia de lo criminal entonces establecida, llegando á formar el más acreditado bufete de la población. Al prepararse la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América, cuyas fiestas principales, por acuerdo del gobierno, debían tener lugar en Huelva, fué elegido Sánchez Mora presidente de la Sociedad Colombina Onubense, la cual desde su creación, en 1880, había trabajado sin descanso para preparar tan trascendental acontecimiento. Como tal presidente tomó parte muy principal en todas aquellas solemnidades, habiendo tenido la honra, por encargo expreso del Sr. Cánovas (entonces presidente del Consejo de Ministros, y á la sazón en Huelva con la corte) de pronunciar, en 12 de octubre de 1892, ante el rey, la reina regente, la Real familia, altos dignatarios de Palacio, cuerpo diplomático extranjero y representantes de múltiples sociedades científicas y literarias de Europa y América, el discurso inaugural del monumento erigido por el insigne arquitecto D. Ricardo Velázquez, en el monasterio de Santa María de la Rábida, para conmemorar dicho descubrimiento. Formó también parte de la comisión organizadora del noveno Congreso de Americanistas, que fué inaugurado por Cánovas, en el citado monasterio, en octubre del citado año de 1892. Esa docta asamblea le nombró uno de sus vicepresidentes, y con tal carácter intervino en sus trabajos. Es

individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, y ostenta la encomienda de la Real Orden americana de Isabel la Católica. Ha publicado con destino á su cátedra unas *[illegible]nes elementales de Psicología*, que han mer[illegible] grandes elogios como obra didáctica. Actualmente es director del Instituto de segunda enseñanza de Huelva; es un orador muy elocuente, y está considerado como una de las personalidades más salientes de dicha provincia.

— Sánchez Muñoz (Gil): *Biog.* V. Clemente VIII, antipapa.

— Sánchez Ocaña (José): *Biog.* Político español. N. en Béjar (Salamanca) en 1798. M. en 1887. Senador electivo por la provincia de Salamanca desde 1837 á 1845, y vitalicio desde este último año hasta septiembre de 1868, fué además elegido diputado á Cortes por Béjar para el Congreso de 1840 y para los de 1846 á 1851, como también para los de 1857 á 1858 y 1864 á 1865. En el reinado de Isabel II se acreditó de orador y por sus extensos conocimientos en Hacienda, por lo cual ejercía en dicho tiempo los cargos de Director general de la Deuda pública y subsecretario de Hacienda. En días posteriores, pero en el mismo reinado, fué Ministro de Hacienda con Istúriz (1858), y con Narváez (1868). Contóse durante algunos años entre los Consejeros de Estado, y entonces en el alto cuerpo á que pertenecía fué presidente de la sección de Hacienda. Perteneció siempre al partido moderado; defendió los proyectos reformistas de Bravo Murillo; no tomó parte activa en la política durante el período revolucionario (1868-74), y proclamado rey Alfonso XII volvió Sánchez Ocaña á figurar entre los senadores electivos (1876) hasta que Cánovas le nombró (10 de abril de 1877) senador vitalicio. Juró el cargo; y habiendo ingresado en el partido conservador, formó parte, como uno de los ex Ministros más antiguos, del comité directivo de aquella agrupación en el Senado. Aún en 1886 iba todos los días á pie á esta Cámara. Poseyó la gran cruz de Isabel la Católica, y dió á las prensas una *Reseña histórica sobre el estado de la Hacienda y del Tesoro público en España durante la administración progresista y moderada* (Madrid, 1855, en 4.°).

— Sánchez Pastor (Emilio): *Biog.* Político y escritor español contemporáneo. N. en Madrid en 1854. Debe su carrera política y literaria á su propio esfuerzo y á su entendimiento. Era muy joven cuando entró á formar parte de la redacción de *La Iberia*, diario madrileño en el que trabajó en todas las secciones hasta llegar á dirigirlo, lo que ya sucedía en 1884. En dicho periódico, su gacetilla, modelo de gracia y de intención, se hizo famosa. Como diputado tomó asiento en el Congreso de 1881, en el que presentó, con aplauso de la opinión pública, una proposición de ley para proteger á los niños obreros. Por aquellos días fué jefe de la sección de la prensa en el Ministerio de la Gobernación. Siempre ha figurado en el partido liberal que acaudilla Sagasta. Con éste volvió á la oposición á fines de 1883; pero llamados de nuevo al poder los liberales después del fallecimiento de Alfonso XII (noviembre de 1885), Sánchez Pastor volvió á ser elegido diputado á Cortes (abril de 1886) por el distrito de Castellón de la Plana, al que representó en el Congreso hasta 1890. Había ya ejercido el cargo de subsecretario en el Ministerio de la Gobernación cuando recibió el nombramiento (1886) de director de la Caja de Depósitos. En el intervalo de una cesantía á otra se dedicó á escribir para el teatro, en el que alcanzó ruidosos triunfos. Su primera obra escénica, *Vivir para ver*, en Madrid estrenada en el Teatro de Lara antes de 1890, le valió los entusiastas aplausos del público y las generales alabanzas de la crítica, pues Sánchez Pastor es de los autores que, además de emplear el chiste con oportunidad, saben inventar fábulas y copiar costumbres y tipos madrileños. Con estas cualidades, el novel autor se impuso bien pronto. A su primera obra, que titulaba modestamente *pasillo*, sucedieron varios sainetes, en los cuales pintó de mano maestra varios tipos populares. En esta serie de obras figuran en lugar preferente *El sereno* y *Los alojados*, ésta con música de Chapí, estrenada en el Teatro de Apolo (16 de julio de 1890), las cuales, después de haberse aplaudido en Madrid, recorrieron todos los teatros de provincias. Al mismo autor se deben las siguientes obras, todas estrenadas en Madrid: *En visita*, [illegible] Teatro [illegible] 20 [illegible]; *El* [illegible] acto (íd., 13 de enero de 1891); *El monaguillo*, [illegible] de 1891), muy aplaudida en toda España y que ha pasado á la categoría de obra de repertorio; *El zortzico*, zarzuela en un acto de los mismos autores (Teatro Felipe, 23 de julio de 1891); *Los calaveras*, comedia en dos actos (Teatro de Lara, 19 de enero de 1892); *El tambor de granaderos*, zarzuela en un acto con música de Chapí (Teatro de Eslava, 16 de noviembre de 1894), que cuenta más de trescientas representaciones; *El cura del regimiento*, zarzuela en un acto de los mismos autores (íd., 1.° de marzo de 1895). En el día Sánchez Pastor sigue contándose (marzo de 1896) entre los autores predilectos del público, y es diputado á Cortes por Castellón.

— Sánchez Pérez (Antonio): *Biog.* Escritor español contemporáneo. N. en Madrid á 4 de junio de 1838. Educóse en Madrid, donde siguió la carrera de Ciencias hasta obtener el título de Doctor. Nombrado en virtud de oposición catedrático de Matemáticas, renunció bien pronto el cargo y se dedicó casi exclusivamente á los trabajos literarios, para los que sentía decidida vocación. Reinando Isabel II se dió á conocer Sánchez Pérez como periodista, y desde aquel tiempo viene colaborando en distintos periódicos. Ha sido director de los titulados *Jaque Mate*, *Gil Blas* y *El Mundo Moderno*. Además, en el reinado de Alfonso XII dirigió *El Solfeo*, *La Unión*, *La Vanguardia*, periódicos políticos, y otros varios. En el breve período de la República (1873) fué gobernador de Valencia y Huelva. Ha sido también jefe de sección en el Ministerio de la Gobernación. Republicano desde su juventud, es hoy uno de los principales individuos del partido federal pactista, que dirige Pí y Margall. Escritor festivo de gran ingenio, goza de excelente crédito como crítico literario, ha escrito algunos folletos políticos y ha dado al teatro juguetes cómicos muy aplaudidos. Antes de 1883 había publicado dos novelas: *Doña María, Mariquita y Maruja*, y *Lo relativo*, esta última reimpresa con la titulada *Las amigas del doctor* (Madrid, 1885, en 8.°). Después, para la colección de *Celebridades españolas contemporáneos*, escribió el t. II que lleva el título de *Ramón de Campoamor*, excelente trabajo biográfico que se publicó (1889) con el retrato del biografiado. También tradujo y dió á las prensas *Los [illegible]* (1890), preciosa colección de artículos del popular italiano Edmundo de Amicis. A él se debe igualmente la versión castellana del libro titulado *En las riberas del Plata* (íd.), por F. Resasco. En el Teatro de la Comedia vió estrenada en Madrid (14 de abril de 1891) la suya titulada *Un hombre serio*, en tres actos, obra de asunto muy discutido, principalmente por su desarrollo, pero de gran maestría en el diálogo y de gran espíritu cómico. Pocos meses después, en un artículo titulado *Mis primeras obrillas*, resumía Sánchez Pérez su carrera en el teatro, declarando que ya en su primera juventud había escrito para la escena algunas obras, de las cuales una sola consiguió ver representada, por cierto con muy buena fortuna. He aquí sus palabras: «*Tres á una* lleva por título esa comedia, en un acto y en prosa, que se estrenó en 15 de octubre de 1855... ¡¡Hace treinta y seis años!!... Tenía yo entonces diecisiete años, y no necesito decir si me envanecerían los aplausos del público y si me pondrían orondo los 20 *duros*, que á toca teja me pagó el editor D. Vicente Lalamez por la propiedad de aquel adefesio. El cual adefesio se representó 30 noches seguidas, cosa entonces verdaderamente extraordinaria, y quedó de repertorio para fines de fiesta, y de repertorio estuvo una docena de años. Dicho se está que me propuse [illegible] comedias, y me propuse que las representaran; pero el autor propone y las empresas disponen: escribirlas, sí, las escribí; pero lo que es representarlas, [illegible] que no las representaran, sino que... Verán ustedes lo que fué peor: imaginé, y dispuse, y aderecé, y escribí otra piececilla, titulada *Caer en* [illegible] tengo para qué decir; el actor me dijo que la cosa le había caído en gracia y que pensaba representarla, pero que era necesario el *exequatur* de [illegible] la siguiente tuve ocasión de ver [illegible] juguete (arreglado del fra[illegible] [illegible] cribí dos obrillas en un acto [illegible] *más mira...* y *Juan Palomo*, y [illegible] sucedió con ellas exactamente [illegible] pués de muchas idas y venidas, [illegible] chas vueltas y revueltas que n[illegible] ninguna utilidad, no tuve el gus[illegible] sentadas mis obras, pero sí el [illegible] otras, que *casualmente* se les [illegible] Y [illegible] tonces, como D. Simplicio Bobad[illegible] fos escénicos... Después... como el tiempo no detiene su marcha... llegué á viejo y me metí á escribir comedias en tres actos; pero ya ven ustedes que no principié tarde el oficio.» Sánchez Pérez al año siguiente dió al Teatro Español de Madrid su comedia en tres actos *La puente y* [illegible] aplauso. En la obra el diálogo es [illegible] abundan las frases ingeniosas, e[illegible] el público celebra riendo el don [illegible] No hay una escena que no resulte un m[illegible] bien decir. Todos los tipos están muy bi[illegible] jados y mejor sostenidos, pero especialm[illegible] de D. Severiano, que se apodera del públi[illegible] de el primer momento, y que es la repr[illegible] ción del sentido práctico de la vida. Tiende la obra á demostrar la necesidad de que el hombre se decida de una vez por la política ó por el cuidado de [illegible] *que tocan*, en un acto y en prosa, es un j[illegible] cómico de Sánchez Pérez, estrenado en M[illegible] en el Teatro de Lara. El asunto se reduce [illegible] sentar los inconvenientes de bailar á gusto de todos en provecho propio. Hábil el desarrollo de la fábula, bien dibujados los caracteres, fácil y naturalísimo el diálogo, que es un tejido de chistes cultos y originales, resulta de todo una serie de escenas cómicas y sumamente entretenidas, que valieron al autor un verdadero triunfo (5 de enero de 1893). Del mismo autor es la comedia en un acto y en prosa titulada *Saltos de liebre*, estrenada en el mismo teatro (14 de octubre de 1893), obra delicadísima, admirablemente dialogada, y cuyos personajes viven y se agitan con la naturalidad de lo real. Después Sánchez Pérez publicó su novela titulada *Entre* [illegible] vista político es la obra de un viejo y convencido demócrata; desde el punto de vista social, es la obra de un pensador; y bajo el aspecto literario, la obra de un maestro. Así le llaman á su autor, es decir, *el Maestro*, cuantos escriben para el público. Al comenzar (mayo de 1895) la publicación de *El Maestro Ciruela*, serie de lec[illegible] más.» En el primer número de dicho periódico [illegible] suya en tres actos titulada *La gente nueva*, que no aprobó por completo el público, y en la que se desarrolla la eterna lucha entre los muchachos que pelean por conquistar un puesto y los viejos que defienden el que ocupan. Sánchez Pérez [illegible] 1896).

— [illegible]

de adorno, para Fernando VII al estrenar el uniforme de Guardia de Corps; dos vasos de adorno, [illegible] en bajo relieves cincelados, que hoy se conservan en un Museo de Londres, y un jarrón en forma de águila. De sus obras posteriores merecen recuerdo: las tapas, hojas y todo [illegible], regalado al general Espartero; una petaca de oro con un bajo relieve cincelado, representando la acción del puente de Luchana; un bastón con puño de oro, cincelado, para Espartero, y una medalla de plata, representando en el anverso el retrato en busto del citado general, y en el reverso la figura de la Victoria, todo abultado en chapa; la medalla de premios de la Academia de la Historia; el cincelado de las figuras del tabernáculo del monasterio del Escorial; la pluma de oro con figuras, pedrería y esmalte que regaló la ciudad de Sevilla al Ministro de Hacienda Pedro Salaverría durante la guerra de Africa; la corona de oro, piedras y esmalte regalada al pintor Antonio Gisbert, por su cuadro de la *Muerte de los Comuneros*; una cafetera de plata con figuras y cincelado, para María Cristina de Borbón, madre de Isabel II; los escudos de los guardas de los Sitios Reales; el bastón que la ciudad de Matanzas regaló al general Concha, todo de oro con pedrería, bajos relieves de figuras y adorno, y un estuche de concha sostenido por cuatro negritos, de plata, obra notable por la riqueza y primor del trabajo; una bandeja para lacres y plumas, de mucho trabajo, de adorno cincelado, para Isabel II; las cantoneras de un libro de misa de Francisco de Asís de Borbón, esposo de dicha reina; una cama de hierro cincelada premiada (1847) por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País; las puertas de bronce de la entrada principal del Congreso de los Diputados; los galápagos de la fuente de la Red de San Luis (hoy en el Parque de Madrid); la fuente de la Cuesta de la Vega; la escalera y escudo del palacio del marqués de Villafranca; las puertas del monumento sepulcral de Argüelles, Calatrava y Mendizábal.

– Sánchez Pescador (José): *Biog.* Pintor español, hijo de su homónimo. N. en Madrid á 30 de enero de 1839. En la capital de España estudió su arte en las clases de la Escuela Superior de Pintura y bajo la dirección particular de Federico de Madrazo. Además de un gran número de copias y retratos que ejecutó, se cuentan entre los trabajos más importantes de este artista: un lienzo representando á *El general Prim en la batalla de los Castillejos*, que hace algunos años poseía José Martínez; *La Santísima Trinidad*, con figuras de la mitad del natural, para la iglesia de Javalquinto: *Aventura de la condesa Trifaldi (D. Quijote*, segunda parte); *Disputa de D. Quijote con el eclesiástico en casa de los duques* (íd., segunda parte); *Encuentro de D. Fernando, Dorotea, Cardenio y Luscinda en la venta* (íd., primera parte, adquirido para el Museo Nacional); *El campo de Agramante* (íd., primera parte); *Encuentro de Rosaura y Clarín con Se*[illegible]*. Un soldado flamenco bebiendo*; *El indiscreto*; *Un lance de honor*; *Cabeza de mujer* y *Soldados jugando*. También hizo Sánchez pinturas decorativas tan importantes como el techo del salón en la casa de García Torres (Madrid); *Alegoría de la Música y el Baile*: techo para el salón-comedor en el hotel de Enrique Calvet (Madrid), composición de figuras y adorno; cinco lienzos con figuras de niños con flores y pájaros entre nubes, encargo del marqués de Salamanca para su hotel de Madrid (que antes fué de Uceda); figuras y bustos en el portal de la casa del señor León y Llerena (Madrid); transparentes pintados al óleo, para la presidencia y el salón de Ministros del Congreso de los Diputados, con figuras alegóricas representando *La Elocuencia*, *La Ley*, *El Valor*, *El Patriotismo*, *La Historia* y *La Sabiduría*. De sus retratos se citan: para el Museo de Artillería, el del conde de Casa-Sarriá, fundador que fué de dicho Museo; el de Francisco Ramírez de Madrid, general de artillería de los Reyes Católicos y esposo de Beatriz Galindo (llamada *la Latina)*; el del conde de Cereto-Landi, fundador de la Academia de Segovia, y el del capitán Temprado. En el saloncillo del Teatro Español (Madrid) los de los autores siguientes: duque de Rivas, conde de San Luis, Hartzenbusch, Gil y Zárate, Bretón, García Gutiérrez, Quintana, Zorrilla, Martínez de la Rosa, Serra, Ventura de la Vega, Eguílaz, señora Avellaneda, Ayala, Tamayo, Rubí, Echegaray y Núñez de Arce, y los de los actores Máiquez, Latorre, Guzmán, Rita Luna y Concepción Rodríguez.

Sánchez Portocarrero (Diego): *Biog.* Historiador español. N. en Molina de Aragón (Guadalajara). M. en Almagro (Ciudad Real) en 1665. Fué en su pueblo natal regidor perpetuo, capitán de sus milicias y su historiador. En 1642, cuando la guerra de Cataluña, le agració Felipe IV, recompensando sus servicios especiales, con el hábito de Santiago, y después le dió el nombramiento de administrador de rentas reales de Almagro, donde falleció Sánchez, cuya principal obra es la *Historia de Molina*, primera parte. Se imprimió con este título: *Antigüedad del noble, muy leal señorío de Molina, historia y lista de sus señores príncipes y reyes* (Madrid, 1641, en 8.°). La segunda, que alcanza hasta el reinado de los Reyes Católicos, no llegó á imprimirse, y en Madrid se conserva inédita en la Biblioteca Nacional, que la titula: *Historia del señorío de Molina* (original). Del mismo autor son estos otros manuscritos de la citada Biblioteca: *Cartas originales al cronista Uztarroz*. – *Versos y varias noticias pertenecientes á su vida*. Los datos biográficos que apuntados quedan, tomados de Catalina García, Escudero y Almirante, no convienen en parte con los que aduce Antonio Moreno, nacido en Molina y escritor del siglo XVIII, cuando asegura de Sánchez Portocarrero que no pudo escribir más que la primera parte, y murió sin concluirla en el servicio de las armas; que sólo describió la antigüedad de Molina hasta la pérdida de España, ofreciendo emprender en la segunda parte los sucesos y fortuna de aquella ciudad desde su repoblación por el conde don Manrique, primer señor de Molina, hasta la época del autor, con otros asuntos que cita. «Aunque nosotros no hemos visto los manuscritos, escriben Juan Diges y Manuel Sagredo, damos crédito á los tres primeros autores. En este caso tenemos que dar por supuesto que D. Antonio Moreno no los conocía, pues otra cosa sería ofenderle. Es verosímil que no los conociera si tenemos en cuenta que cuando escribió su obra hacía cerca de ciento veinte años que Portocarrero había escrito la suya, de cuyo político retrato, el de la historia, según dice D. Antonio, sólo tenía pintada la cabeza y él se proponía pintar todo el cuerpo, aunque lamentándose de que su pincel fuera pálido en comparación con el de Portocarrero.» Este último fué autor además de dos obras sobre el culto de la Concepción Purísima, obras desconocidas, y de la siguiente: *Nuevo catálogo de los obispos de Sigüenza y de los sucesos más señalados en el obispado colegido de graves autores y de instrumentos auténticos* (1646).

– Sánchez Somoano (José): *Biog.* Escritor español contemporáneo. N. en Asturias hacia 1840. Trasladado á Madrid cuando contaba diez años de edad, recibió allí su educación profesional y literaria. A los dieciséis años entró de profesor auxiliar en el antiguo Gimnasio de Vignolles, de Madrid, en el mismo que había adquirido sus primeros conocimientos profesionales, bajo la dirección de este señor y de López Tamayo, luego director y propietario de uno de los mejores Gimnasios de París. Dos años después, ó sea á los dieciocho de edad, estableció su primer Gimnasio en Valladolid, otro después en Santander, fundando más tarde en Madrid hasta tres establecimientos de esta índole, uno en la calle del Almirante, otro en la de Alcalá, y por último otro en la del Carbón. En 1878 fué comisionado por la Dirección de la Guardia civil para montar el Gimnasio modelo de guardias jóvenes de Valdemoro, redactando al mismo tiempo el reglamento y programas por que había de regirse. Habiendo conseguido por medio de sus trabajos en la prensa desterrar el empirismo reinante en el ramo de educación física, aconsejando el establecimiento de una Escuela Central de Gimnástica para profesores, fué comisionado por el gobierno español para que, en compañía de dos profesores médicos, redactase el reglamento y programas para la fundación de dicha escuela, que se llevó á cabo en 1886, embarcándose Sánchez para Méjico en el mismo año, una vez hecha entrega al gobierno de los trabajos que le habían sido encomendados, y renunciando á una cátedra vitalicia en dicha escuela por los deseos de conocer el Nuevo Mundo. Habiendo llegado á Méjico en el citado año de 1886, presentó al Ministro de Justicia é Instrucción Pública un proyecto para la fundación de un Gimnasio Normal, en ocasión en que se estaban haciendo los trabajos para la fundación de la Escuela Normal del distrito Federal. Parecióle bien dicho proyecto al Ministro, y se habilitó en el nuevo edificio de la Escuela Normal un espacioso local para la instalación del Gimnasio, siendo entonces nombrado Sánchez Somoano director de las clases de Gimnástica de dicho centro. Cúpole después el honor de ser llamado por el presidente de la República, general Porfirio Díaz, para que le diese clase con arreglo á su nuevo sistema de Gimnástica, del que tiene privilegio exclusivo en Méjico, Estados Unidos y España. También el Ministro de la Gobernación, D. Manuel Romero Rubio, y los entonces Ministros de Hacienda y Fomento, Carlos Pacheco y Manuel Dublán, le llamaron con el mismo fin, haciendo otro tanto las familias más prominentes de la alta sociedad mejicana y de la colonia española. En la ciudad de Méjico fué Sánchez Samoano á fines de 1893, durante mes y medio, director del importante periódico titulado *El Correo Español*. Ha recorrido las principales naciones de América. Como publicista, su obra más importante es sin duda la que lleva el título de *Modismos, locuciones y términos mexicanos*, dada á las prensas en 1892. Además es autor de los siguientes trabajos: Profesionales: un *Tratado de Gimnasia pedagógica*, que está de texto en la mayor parte de las escuelas de la América española; cuatro tomos de *Gimnástica escolar*, cuyas ediciones se hallan agotadas; un *Nuevo método de Gimnástica racional*, y otro libro de *Propaganda gimnástica*. Literarias: un tomo de *Ensayos literarios*, otro de *Versos trasnochados*, y otro de *Viajes por la América del Norte*. En los comienzos del año de 1894, época en la que se proponía emprender su tercer viaje á los Estados Unidos de Norte América, tenía en preparación un tomo de *Notas americanas* y otro que titulaba *México á vista de pájaro*. Como periodista, ha fundado dos revistas profesionales ilustradas: *El Gimnasio*, en Madrid, y *El Sport Mexicano*, en Méjico, que, tanto en un punto como en otro, fueron los primeros de esta índole que se conocieron. Ha sido colaborador de *Las Novedades* de Nueva York, de *La Epoca*, *El Demócrata*, *La Discusión*, *El País*, *La Revista de Sanidad*, *El Comercio Español*, *El Porvenir* y la revista ilustrada *Asturias*, de Madrid, y de *El Carbayón* y *El Oriente de Asturias*, de Oviedo y Llanes respectivamente.

– Sánchez Tórtoles (Antonio): *Biog.* Escritor español. Vivía en la segunda mitad del siglo XVII. No tenemos noticias de su vida. Escribió el *Segundo ramillete de divinas flores* (Madrid, 1671, en 12.°), y otra obra más importante y más conocida, cuya portada, grabada en la primera edición que conocemos, dice así: *El Entretenido. Repartido en 14 noches, desde la víspera de Navidad hasta el día de los Reyes, celebradas en metáfora de Academias de verso y prosa, en que se obstentan varios asuntos, muy provechosos y entretenidos.* A la grabada acompaña otra portada impresa en que se lee: *El Entretenido, primera parte, repartido en 14 noches, desde la de la víspera de Navidad hasta la del día de Reyes, celebradas en verso y prosa en que se ostentan varios asuntos muy provechosos y entretenidos* (Madrid, 1673, en 4.°). El frontis representa un peñasco, y á su pie una tarjeta con esta redondilla:

Aquí están los atributos
De este libro y sus primores,
Y si te ofrece sus flores
También te ofrece sus frutos.

Sobre el peñasco se ve un libro, del cual, á derecha é izquierda, salen varias ramas con flores y frutos, y de las nubes tres manos que las cogen. Sobre el libro está posada un águila con las alas extendidas, y sobre ellas el título *El Entretenido*, que se continúa y concluye por bajo de la tarjeta, consignando que todo ello *Marcus Orozco, presbiter esculpsit*. Tras la hoja de frontis hay una volante con esta explicación: «El peñasco significa lo sólido y macizo desta obra... El libro significa el mismo libro: los Ramos con flores significan los donaires y gracejos que en sí encierran.» Con la obra va la aprobación del Mercenario Fr. Vicente Muñoz, fechada en Madrid á 16 de agosto de 1671, y la del Jesuíta Melchor de Haro, á 14 de septiembre del mismo año. El libro se reimprimió con este título: *El*

Entretenido. Repartido en catorce noches, celebradas en metatora de Academias (Zaragoza, 1701, en 4.º). Y también con este otro: *El Entretenido, primera y segunda parte, repartido en catorce noches desde la víspera de Navidad hasta el día de Reyes, celebradas en metatora de Academias, en verso y prosa* (Madrid, 1723, 2 t. en 4.º). El nombre de Antonio Sánchez Tortoles figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– SÁNCHEZ Y BARCÁIZTEGUI (VICTORIANO): *Biog.* Marino español. N. en el Ferrol á 23 de marzo de 1826. M. en el mar, cerca de Motrico (Guipúzcoa), á 26 de mayo de 1875. Dedicado á la carrera del mar, adquirió fama concurriendo en 2 de mayo de 1866 al combate del Callao (véase), en el que, como se dijo en otra parte, figuró como comandante de la fragata *Almansa*. Incendiada por una granada de los americanos, no consintió su comandante mojar la pólvora que había en el barco. En los días de la última guerra carlista prestó Barcáiztegui excelentes servicios como comandante general de las fuerzas navales en el Cantábrico. Había mandado sucesivamente el falucho *Terrible*, los vapores *Santa Isabel*, *Don Juan de Austria* y *Velasco*, otros buques menores, y después las fragatas *Almansa*, *Tetuán* y *Asturias*, cuando, ejerciendo todavía el citado cargo de comandante general, salió del puerto de San Sebastián en el vapor *Colón* (26 de mayo de 1875). Tres horas después, á la una de la tarde, cuando el buque se hallaba á 1000 metros de Motrico, en el momento en que Sánchez daba la voz de *avante*, una granada enemiga estalló sobre su pecho y cortó la vida del marino, que poseía el título de ayudante de Alfonso XII.

SANCHEZIA (de *Sánchez*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Escrofulariáceas, cuyas especies habitan en el Perú, y son plantas herbáceas con el tallo tetragonal, las hojas opuestas, aovadas, festonadas, con los pecíolos soldados en la base, las florales bracteiformes, los cálices coloreados y las flores casi verticiladas, con las corolas amarillas; cáliz quinquepartido; corola largamente tubulosa, con el tubo estrechado en la parte superior y el limbo quinquepartido, con las lacinias arrolladas, las dos posteriores algo más cortas; cuatro estambres insertos en el tubo de la corola, dos sin anteras é incluídos y dos fértiles y salientes; anteras biloculares con las celdas divergentes en la base y aristadas; ovario bilocular, con las celdas multiovuladas; estilo sencillo y estigma bífido; el fruto es una cápsula bilocular y bivalva, con semillas numerosas.

SANCHICORTO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Balbarda, p. j. y prov. de Avila; 104 habits.

SANCHIDRIÁN: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Arévalo, prov. de Avila, dióc. de Avila; 1001 habits. Sit. en terreno llano, cerca del río Voltoya, en el f. c. de Madrid á Irún con estación intermedia entre las de Velayos y Adanero. Cereales, vino, garbanzos, frutas y hortalizas; cría de ganados.

SÁNCHIZ (TOMÁS): *Biog.* Escultor español. M. en Madrid en la segunda mitad del siglo XVII. Discípulo de Juan Muñoz, en Valencia, siguió su doctrina y estilo, y ejecutó las estatuas de los cuatro Doctores que se pusieron en el retablo mayor de la parroquia de San Juan del Mercado de aquella ciudad, al lado de las dos de *San Juan Bautista* y de *San Juan Evangelista*, que trabajó su maestro. Ejecutó también la de *San Andrés*, colocada en el nicho principal del altar mayor de su iglesia; las de *San Francisco de Borja*, *San Blas*, *San Francisco de Paula* y *San Pedro Nolasco*, para la catedral en sus respectivos retablos; y las de *Nuestra Señora del Rosario con Santo Domingo*; *Santa Catalina de Siena*; *San Vicente Ferrer*; *San Luis Beltrán*; *Santa Catalina mártir*, y *Santa María Magdalena*, colocadas en el retablo mayor del convento de Santo Domingo de la misma c., retablo que también se le atribuye, como el haber sido el primero que usó en Valencia las columnas salomónicas. Dejó otras estatuas de su mano en otros templos de aquella ciudad. Pasó á Madrid después de la mitad del siglo XVII, y allí falleció.

SANCHO: n. p. ALLÁ VA SANCHO CON SU ROCÍN: ref. con que se da á entender la gran amistad que dos se tienen y que no se hallan separados.

[illegible] ref. [illegible] vienen á todos.

[illegible]

SANCHO: *Geog.* Lugar [illegible] Juan de [illegible] prov. de Pontevedra; 120 habits.

– SANCHO: *Biog.* Infante de Castilla y León, hijo de Alfonso VI y de Zaida [illegible] (rey moro de Sevilla), bautizada con el nombre de Isabel. N. hacia 1097. M. en la batalla de Uclés ó de los Siete Condes en 1108. Su vida carece de importancia. Su muerte privó á Alfonso VI de su único hijo varón, lo que preparó el reinado de doña Urraca.

– SANCHO (ANTONIO): *Biog.* Escultor español. N. probablemente en Palma de Mallorca. Vivía á fines del siglo XVII. Consta que en 18 de marzo de 1699 firmó un vale de 16 libras y 16 sueldos por haber hecho una figura con andas para llevarse procesionalmente. «Este, sin duda, sería escribe Furió (*Diccionario histórico de los ilustres profesores de las Bellas Artes de Mallorca*, Palma, 1839, págs. 160 y 161) aquel industrioso artista que dió á conocer las obras de escayola en esta isla, de las que aún se conservan algunas, aunque no con la estima que corresponde. Las públicas son varios frontales con muchos adornos de flores y figuras muy bien coloridas; tenemos presente uno que hay en la capilla del Santo Cristo de Santa Eulalia; otro en la de San Antonio Abad, en el claustro de su hospital, y otro en la de Santa Rosa, que estaba en la demolida iglesia de Santo Domingo. En varias casas hemos visto mesas y cuadros muy bien ejecutados y dignos de atención. Si hubiera Sancho comunicado su habilidad á algún hijo ó discípulo, sin duda no fuera á buscarse en Valencia quien trabajara el retablo de San Pedro de nuestra catedral, que acordó el cabildo que se hiciera de escayola, el que en la actualidad se está ejecutando.»

– SANCHO (ESTEBAN): *Biog.* Pintor español. N. en Palma de Mallorca. M. en la misma ciudad á 31 de octubre de 1784. Fué conocido de todos con el apodo *den braset*, que equivale á *el manco*, y que debió á haber nacido sólo con la mano izquierda. Discípulo de Pedro Juan Ferrer, en breve se hizo tan dueño de los pinceles que, copiando el estilo y maneras de su maestro, dejó muchos lienzos que en el día pasan como si fueran de mano de aquél; por cuya cuenta pintó mucho, colocando en el muñón la paleta, los pinceles y el tiento, trabajando con la izquierda. De sus diferentes telas, era acaso la más notable una de más de 15 palmos de alto, en la iglesia de Nuestra Señora de Montesión, dentro de una capilla, que representa al *Arcángel San Rafael acompañando al joven Tobías*. Casó Esteban con María Teresa Vanteyol, de la que tuvo cuatro hijos, á saber: Joaquín, Antonio, Salvador é Ignacio, presbítero. De éstos, Salvador fué también pintor y su discípulo. Las mejores obras del padre, además de la indicada, fueron: una *Anunciata* del tamaño natural, que se puso á espaldas del coro de la iglesia parroquial de Santa Eulalia; un cuadro de la *Virgen de la Misericordia*, para el hospicio de este nombre; un *San Francisco de Borja*, para el Colegio de San Ignacio, en la villa de Pollensa; y otros que pintó, muchos de ellos para el extran. etc. Recibió Esteban sepultura en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

– SANCHO (SALVADOR): *Biog.* Pintor español. N. en la isla de Mallorca. M. en Palma á 11 de marzo de 1814. Pintó en la catedral de Palma de Mallorca las telas de la capilla de las Almas; dos lienzos grandes en la capilla del Santo Cristo de Soller, en la iglesia de Jesús y María; el cuadro principal de la capilla del Beato Lulio, en Andraix; los de las capillas de la Circuncisión, [illegible], en la iglesia del Hospicio. Además de las pinturas referidas, hizo para la capilla del Beato Simón de Rojas todas las telas, inclusa la principal, que se llevó [illegible] la iglesia parroquial de San Miguel. [illegible] Esteban Sancho (véase).

SANCHO (DIONISIO): *Biog.* Escultor español. N. en Ciempozuelos (Madrid) en 1762. M. en Mejorada á 7 de mayo de 1829. Aprendió [illegible]

[illegible] tor honorario (25 de [illegible] de la fábrica de porcelana del [illegible] jicanos en los trabajos que le [illegible] Casa de Moneda, le nombraron [illegible] de la de Guadalajara. Más tard[illegible] hizo, sin embargo, volver á la ci[illegible] en la que falleció. Figuran entr[illegible] obras: la estatua semicolosal d[illegible] para la entrada del jardín de la [illegible] Godoy, trabajo en que demostró s[illegible] nocimientos artísticos, tanto por [illegible] de los pliegues como por las bellas formas de [illegible] *Esperanza*, en la parroquia de San Just[illegible] drid); un *Cristo* aislado, de marfil, y tr[illegible] ten en el Casino del Príncipe (Escorial), y el tercero en la capital de España, en la Galería de Escultura del Museo del Prado.

– SANCHO (NICOLÁS): *Biog.* Sacerdote y escritor [illegible] enero de 1801. M. en febrero de 1883. En su ciudad natal cursó en el Colegio de Es[illegible] Pías la instrucción primaria, Latinidad y H[illegible] nidades con notable aprovechamiento. P[illegible] (1819) como monje del Orden de San Ber[illegible] [illegible] antiguos y célebres de Aragón. Los suces[illegible] líticos del siguiente año le obligaron á [illegible] muy pronto la vida contemplativa, y reg[illegible] al hogar paterno, á consecuencia de la exclaustración de los monacales que decretó el gobierno en aquella época. Tres años permaneció Sancho en Alcañiz, y durante ellos se dedicó al estudio de la Filosofía en el mencionado colegio, haciendo progresos admirables. Restablecido el absolutismo (1823) volvió al monasterio, donde terminó [illegible] cultivo de las Ciencias y las Letras. Fué ordenado de presbítero (1826), y elevado al cargo de prior de la comunidad (1830) cuando todavía no contaba veintinueve años. El decreto de supresión de las Ó[illegible] no en 1835, le obligó á dejar nuevamente el monasterio para no volver ya nunca. Desde entonces permaneció siempre en Alcañiz, cuidando de sus padres, atendiendo á los deberes de su sagrado ministerio, á obras de caridad y beneficencia, al cultivo de la Literatura y á gestionar con tesón infatigable por la prosperidad de Al[illegible] un pequeño opúsculo, compromisos posteriores que no pudo eludir le obligaron á escribir un [illegible] cada materia su estilo propio y adecuado. Este libro, del que han hecho justísimos elogios emi[illegible] constituye un monumento que erigió á su ciudad [illegible]

digno remate de una vida consagrada á procurar que alcanzase su país natal todo el posible engrandecimiento y todas las ventajas de la civilización moderna. En los dos últimos años de su vida, en las horas que podía robar á sus dolencias, compuso una obra titulada *Glorias religiosas de Aragón*, de la que publicó algún capítulo la *Revista del Turia*, periódico de Literatura y Ciencias de Teruel. Desde que en 1841 se constituyó en Alcañiz la Junta Especial de Carreteras, á la que siguió después la de Ferrocarriles, siempre perteneció á tan activas corporaciones, ilustrándolas con sus acertados juicios, tomando parte muy principal en sus deliberaciones y acuerdos, y redactando casi todos los escritos, instancias y recursos que se determinaba dirigir á los Cuerpos Colegisladores y al gobierno de la nación. Algún tiempo después de constituída la mencionada Junta de Carreteras, aprovechando Sancho sus buenas relaciones con Cirilo Franquet, gobernador civil de Tarragona, consiguió, tras largos preliminares y activa correspondencia con aquel funcionario, que se celebrase la famosa reunión de Batea, á la cual asistió con el carácter de comisionado de Alcañiz, en unión del gobernador civil y los diputados provinciales de Tarragona, dos de Zaragoza y otros dos de Teruel. En la segunda sesión quedó últimado el asunto y firmada el *acta importante de las carreteras central y transversal de Aragón y Cataluña*, á cuya feliz concordia sucedió bien pronto la aprobación oficial de las bases acordadas en aquella junta para iniciar las vías de comunicación que interesaban á las tres provincias. Cuando en 1849 se agitó el útil pensamiento de formar una provincia en el Bajo Aragón, por encargo de la junta general de personas notables del país redactó Nicolás Sancho, en unión del abogado Miguel Blasco, el proyecto referente á tan vital asunto, importante trabajo literario que mereció los honores de la publicidad y fué presentado al gobierno. En el mismo año se concibió el proyecto de establecer una silla episcopal en Alcañiz, y también se encomendó á la pluma de Sancho la representación elevada con tal motivo á Isabel II. Dos meses residió por entonces en la corte gestionando activamente para conseguir la deseada silla episcopal, que no se estableció. Después de las carreteras llegó su turno á los ferrocarriles, y, como siempre, puso Sancho todo su anhelo, toda su inteligencia y toda su actividad al servicio de Alcañiz. En su *Memoria sobre ferrocarriles* está consignado todo lo que hizo. Muchas de las cuestiones que á la Junta de Ferrocarriles se atribuyen fueron acordadas por su iniciativa y por él practicadas, y la mayor parte de comunicaciones y escritos que por acuerdo de la expresada junta se dirigían al gobierno y á compañías ó particulares interesados en las vías férreas del Bajo Aragón se confiaban á su pluma. Consiguió verlo próximo á ser un hecho, pero no logró ver realizado el gran ideal del último tercio de su vida: la llegada de la locomotora á Alcañiz.

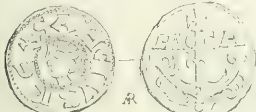
– Sancho de Santa Justa y Rufina (Basilio): *Biog.* Prelado y escritor español. N. en Villanueva del Rebollar (Teruel) á 29 de septiembre de 1728. M. en 1788. Estudió en Zaragoza con el P. Celma, de las Escuelas Pías, y fué recibido con él en esta religión, donde así su instrucción como magisterio merecieron alabanza. Enseñó Elocuencia y Filosofía en el colegio de la ciudad de Daroca, y Teología en el de Valencia, donde también se granjeó el concepto de bueno y celoso orador evangélico. Pasó después á Madrid con el cargo de procurador general por los años de 1761, y fué recibido por calificador de la Inquisición, por predicador de Su Majestad de los de número, y consultor de cámara del infante, duque de Parma. Fué empleado en la Real Capilla en sermones de sus funciones, siendo una de las últimas oraciones que allí pronunció la fúnebre que dijo en 12 de agosto de 1765, en las anuales honras celebradas por Fernando VI, y en este tiempo se estimó también su dictamen, como se ve por la *Censura*, que es la quinta, y se estampó en dicho año al fin del *Tratado de la Regalía de Amortización* (compuesto por el conde de Campomanes, entonces gobernador interino del Consejo de Castilla), que se imprimió en Madrid. En 14 de abril de 1766 Carlos III le presentó para el arzobispado de Manila, y en este año recibió Sancho la consagración y el palio, y fué á residir á su iglesia, donde también desempeñó el cargo de teniente de vicario general de los reales ejércitos por mar y tierra de aquellas partes del Asia. Gobernó el referido arzobispado con particular atención, como se manifiesta por los escritos que publicó, y dejó establecido en Manila un Seminario Conciliar. En 1787 fué trasladado al arzobispado de Granada, y viniendo á esta metrópoli murió. Había escrito: *Las actas* de un concilio provincial, que fué el primero en aquella provincia, celebrado en Manila en 1771. – *Dos representaciones á S. M.*, que le dirigió en 1768, respondiendo á varias calumnias esparcidas contra su persona, á causa de su solicitud sobre la visita de los curas regulares. – *Otra representación* en latín, dirigida á Clemente XIV. – *Una carta apologética* al maestro Barnaola en respuesta de las quejas que éste le dió porque no hacía recoger los escritos esparcidos contra los Jesuítas expulsos. – *Una pastoral* con ocasión del terremoto de 1.° de febrero de 1771, impresa en fol. – *Carta pastoral dividida en cuatro partes, sobre las obligaciones de los curas* (1775, en fol.), etc.

– Sancho García: *Biog.* Conde soberano de Castilla. Ignoramos la fecha de su nacimiento. M. en 1022. Era hijo del conde García Fernández y de su esposa Ava. Por causas que desconocemos se sublevó en 990 contra su padre, pero la rebelión debió de durar muy poco. Sucedió á García Fernández, muerto en 30 de mayo de 995, en lucha contra Almanzor. Vengó la derrota del autor de sus días, concurriendo en 1002 á la batalla de Calatañazor, funesta para el citado caudillo musulmán. Después fomentó los desórdenes de Córdoba favoreciendo al berberisco Suleimán, que se presentó en Castilla y ofreció á Sancho cierto número de fortalezas si consentían ayudarle contra Mohammed, que usaba el título de califa de Córdoba. Acaudillando un cuerpo de caballeros cristianos tomó con Suleimán el camino de Córdoba y derrotó á Mohammed en Gebal Quintos (5 de noviembre de 1009), quedando en el campo de batalla 20 000 cordobeses entre muertos y heridos, con lo cual Suleimán pudo entrar en Córdoba y proclamarse califa. De regreso en sus Estados, Sancho tuvo grandes disensiones en 1017 ó poco antes con su sobrino Alfonso V de León, que en un documento de dicho año califica de inicuo y desleal al conde, le llama su enemigo y le acusa de no pensar noche y día sino en hacerle daño. Acaso fué la causa la protección que el castellano dispensaba á los criminales que desde el reino de León pasaban á sus dominios. Es lo cierto que Alfonso V, para castigar á su tío, le despojó de varias posesiones que tenía en su reino. Sancho, antes que el leonés, concedió fueros y cartas-pueblas á las principales ciudades. La más antigua de que hay noticia fué la otorgada en 1012 á Nave de Albura, en la margen izquierda del Ebro, acaso concedida para granjearse el afecto de aquellos habitantes, que en época anterior, acaudillados por Vijila, por contracción Vela, habían resistido á las pretensiones de Sancho. Los hijos de Vela, que según testimonios auténticos eran tres y se llamaban Bermudo, Nepuciano y Rodrigo, continuaron la política de su padre, y desde 1012 hasta 1017 tuvieron vivísimas disensiones con el conde castellano. Al cabo hubieron de refugiarse en la corte de Alfonso V, que los colmó de honores, les dió tierras y posesiones, lo cual acabó de agriar á Sancho con su sobrino. Por los importantes derechos y franquicias que otorgó á los pueblos fronterizos, concesiones en que se halla el origen de las libres y democráticas instituciones de Castilla, ganó este conde el honroso dictado de *Sancho el de los Buenos Fueros*. A éste debió Castilla el Código conocido generalmente con el nombre de *Fuero Viejo*. Según la frase de un historiador, «dió á los nobles más nobleza y á los bajos amenguóles en servidumbre.» El mismo Sancho instituyó (1013) la guardia de los *Monteros de Espinosa*, concediendo á su mayordomo Sancho Peláez, natural de Espinosa, que él y otros vecinos de dicho pueblo guardasen de noche la persona del conde. La leyenda supone que de este modo recompensó Sancho García á Peláez por haber éste salvado la vida del conde, á quien su madre, que en la leyenda se llama doña Oña, quería envenenar durante un festín, instigada por Almanzor, de quien la condesa viuda se había enamorado ciegamente cuando el caudillo musulmán, amigo entonces del soberano de Castilla, fué su huésped en Burgos. La leyenda agrega que Sancho culpaba á su madre de haber sido cómplice de los sarracenos en la muerte de García Fernández, y que la castigó haciéndola beber el veneno que Oña destinaba á su hijo. Así, dicen, la condesa madre murió de sus resultas. Estas aventuras, hechas populares por el genio del poeta Zorrilla, han sido negadas por Morales, Yepes, Mondéjar y otros autores. Sancho García había firmado en 1011, á presencia de 12 testigos y de los obispos D. Pedro y D. Velasco, la donación de varias heredades al monasterio de San Salvador de Oña. Tuvo un hijo, García, que le sucedió, y una hija, doña Elvira ó doña Mayor, esposa de Sancho III de Navarra. Varios historiadores fijan en 1021 la fecha de su muerte.

– Sancho Ramírez: *Biog.* Rey de Aragón, hijo y sucesor de Ramiro I. Nació antes de 1045. M. en el sitio de Huesca á 6 de julio de 1094. Su madre fué Ermesenda Gisberga, hija de Bernardo Roger (conde de Bigorre), esposa de Ramiro I, muerta en 1049. En el citado año de 1045 suena por vez primera el nombre de Sancho, el mayor de sus hermanos. Rey de Aragón á la muerte de su padre, acaecida en 8 de mayo de 1063 ó 1065, estaba ya casado con una hija del conde de Urgel, Armengol, cuando en unión con su suegro conquistó á Barbastro, y desde aquel momento pudo correr con sus huestes la tierra llana, en que hasta entonces habían vivido los musulmanes con toda seguridad y sosiego. Con su primo el rey Sancho de Navarra peleó en los campos donde luego se levantó Viana, contra Sancho II de Castilla, que fué vencido (1066). Sabemos que por las armas extendió mucho sus dominios. Puso bajo la protección de Roma todos los monasterios de su reino, y obtuvo de los Pontífices Alejandro II y Gregorio VII, que le felicitaron por su devoción y piedad, numerosas exenciones. Por fallecimiento de su citado primo Sancho de Navarra (4 de junio de 1076) pretendió aquella corona, como también Alfonso VI, rey de Castilla y León. Uno y otro entraron en Navarra á la cabeza de sus tropas; Alfonso se hizo dueño de la Rioja, de Calahorra y de otras plazas fronterizas. Sancho Ramírez llegó á Pamplona, donde los navarros le aclamaron rey, y ambos soberanos dividieron entre sí tácitamente el territorio de Navarra, conservando cada uno aquello de que se había apoderado. Con la adquisición de sus nuevos dominios Sancho Ramírez se hizo muy temible para los muslimes, sus vecinos. El rey musulmán de Zaragoza, Al-Mutamín, tuvo que sufrir principalmente el empuje de sus victoriosas armas, lo mismo que el emir de Huesca, á quien derrotó en sangrienta batalla. Ganó Sancho el castillo de Monzón; taló los campos de Zaragoza; construyó los castillos de Ayerbe, Loharre, Castellar y Montearagón, y desde allí impuso respeto á toda aquella comarca mahometana. Aunque contrariado en ocasiones por las armas del Cid, venció en repetidos encuentros á sus enemigos; y dueño de Monzón, pensó en la conquista de Zaragoza. El rey moro de Huesca junto fuerzas para oponerse á los cristianos, que habían sentado sus reales, acaudillados por Sancho Ramírez, al pie de los muros de la ciudad (V. Huesca), baluarte de los muslimes y su principal escudo contra las armas de Aragón. Confiados ambos ejércitos en el valor y habilidad de sus generales, hijos de la guerra, furiosos leones según la crónica, empeñaron la batalla, que fué muy obstinada y sangrienta, venciendo al cabo los cristianos, cuyas espadas se cebaron en los fugitivos hasta la llegada de la noche, refugiándose en la ciudad los vencidos. Sancho apretó más el cerco de la plaza, que era grande, rica y muy poblada. La tienda del rey de Aragón se elevaba en una pequeña colina, que desde aquel tiempo tomó el nombre de Pueyo de Sancho. El monarca aragonés salió de ella cierto día para reconocer el muro, y buscaba el punto por donde podría combatir con buen éxito á los sitiados, cuando una flecha disparada desde el adarve le penetró por el escote de la lo-

Firma de Sancho Ramírez de Aragón

riga en el acto de levantar el brazo señalando á sus compañeros el lugar que creía más á propósito para aquel designio. La herida era mortal. Retirado á su tienda, el rey llamó á sus hijos Pedro y Alfonso, á los grandes y prelados, y á todos les hizo prestar juramento, que cumplieron, de no levantar el sitio hasta que la ciudad quedase bajo su dominio; recibió los sacramentos, y luego expiró al arrancarle el dardo. Dan algunos como fecha de este suceso el 4 de junio, y no el 6 de julio, de 1094. Es notable el reinado de Sancho Ramírez, además de lo dicho, por-



Moneda de Sancho Ramírez de Aragón

que en aquel tiempo se supone que hubo de compilarse el *Fuero de Sobrarbe*, cuya autenticidad niegan no pocos críticos, y porque entonces se abolió el rito gótico aceptándose el romano. El cadáver de Sancho fué depositado en el monasterio de Montearagón, que este monarca había fundado, y tomada Huesca le trasladaron al de San Juan de la Peña, donde fué sepultado. A Sancho sucedió su hijo primogénito, Pedro I.

– SANCHO Y GIL (FAUSTINO): *Biog.* Escritor español contemporáneo. N. en Morés (Zaragoza) á 10 de febrero de 1850. Estudió las primeras letras en su pueblo natal y la segunda enseñanza en el colegio fundado en Mataró por Hermenegildo Coll de Valldemia. Graduóse de Bachiller en Artes en el Instituto de Barcelona, mereciendo sus ejercicios un entusiasta aplauso del humanista José Coll y Vehí, á la sazón profesor de Retórica en aquel centro de enseñanza. Estas honrosas distinciones repitiéronse en los labios de los profesores que desde 1865 á 1870 ocupaban los sillones del magisterio oficial de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid, en que Sancho cursó dichos estudios, hasta el grado de Licenciado en la primera de las aludidas ciencias y de Doctor en las segundas, con la brillantez que acreditan las calificaciones que le fueron concedidas en la prueba de las asignaturas y en los exámenes de grados. Hacia 1870 ingresó en la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia. Allí desarrolló sus facultades de orador y sus conocimientos científicos y literarios en los discursos que pronunció sobre *El socialismo*, los *Derechos de los hijos sacrílegos en la sucesión de los ascendientes*, los *Sistemas penitenciarios*, la *Intervención*, y sobre las prendas morales é intelectuales de Joaquín María López. En sucesivas elecciones de la Academia obtuvo los cargos de presidente de la sección de Derecho político y vocal de las juntas directivas presididas por Cirilo Alvarez, José Moreno Nieto y Eugenio Montero Ríos. Sus discursos sobre la *libertad de imprenta* y sobre el *divorcio* valiéronle una mención honorífica, la vicepresidencia de la sección de Derecho político y el título de socio profesor antes de cumplir el plazo reglamentario. A la vez que á estos trabajos especulativos se consagró á los prácticos del jurisconsulto en el bufete de Estanislao Figueras, de quien fué pasante en 1871 y 1872. Con más afición á las Letras que á las instituciones de Justiniano, dedicóse con fervor á cultivar aquéllas, para las que dió muestras de relevantes aptitudes en 1870, cuando un público numerosísimo, reunido en los salones del Ateneo Mercantil de Madrid, aplaudía las lecciones que Sancho daba sobre el *Renacimiento*. A su cargo corrió algún tiempo la cátedra de Historia Universal de Fernando de Castro, y fué jurado de exámenes en la Universidad Central, contando apenas veintiún años. Restituído á Zaragoza (1878), en las veladas literarias del Casino Principal y en la sección de Literatura del Ateneo, que ha presidido tres veces, afirmó su fama de orador, y en la prensa de aquella ciudad se acreditó como escritor. Ya en 1886 había representado dos veces el distrito de Calatayud-Ateca en la Diputación provincial, que le eligió vicepresidente de su comisión permanente ó provincial. Diezmada por el cólera la provincia en 1885, Sancho atendió con celo á todos los pueblos que eran víctimas de la enfermedad, y figuró en primera fila entre los que en la capital [illegible] que hubo de ser propuesto para la cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia. Más tarde presidió el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Zaragoza. Es individuo honorario de la Academia Jurídico-práctica Aragonesa, correspondiente de la de Granada, individuo laureado y protector de la de Mont-Real, de Tolosa, individuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Aragón, correspondiente de la Real Academia de la Historia, individuo de la Comisión de Cronistas, individuo y vicepresidente de sección del Jurado de la Exposición Aragonesa de 1885 y arcade de Roma (propuesto). Entre sus honores cuenta los de comendador de primera clase de la Orden de Caballeros Salvadores de los Alpes Marítimos y de la cruz blanca académica de Italia. Sus principales obras publicadas son las siguientes: *El Renacimiento* (Madrid, 1871): lecciones pronunciadas en el Ateneo Mercantil de Madrid y publicadas por esta asociación. – *Elogio de D. Joaquín María López*: publicado en la *Revista* de la Academia de Jurisprudencia y Legislación (1875). Conferencia dada en dicha Academia. – *Murillo: su vida*, trabajo publicado en la *Revista de España* (1875). – *Espronceda: su vida*, publicado en la *Revista de Aragón* (1879). – *Lucas Jordán: apuntes para un estudio de su vida*, publicado en la *Revista de Aragón* (1880). – *La bella jardinera*, novela por Abelardo Rosa, seudónimo (Sevilla, 1877). – *El Teatro de Echegaray* (Zaragoza, 1882), discurso pronunciado en el Ateneo de Zaragoza resumiendo la discusión habida sobre dicho tema en la sección de Literatura. – *Discurso sobre Vicente Espinel*, pronunciado en una fiesta del Liceo de Málaga el año 1877, é impreso en un periódico de la localidad. – *Enrique Jácome y Breca, el de las marinas* (Zaragoza, 1885), Memoria premiada por la Academia de Ciencias y Letras de Cádiz. – *Elogio de Lope de Vega* (íd., íd.), artículo laureado por la Academia Mont-Real, de Tolosa. – *Don Hurtado de Mendoza: su vida, sus obras* (íd., íd.), discurso leído con motivo de la apertura de las cátedras del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Zaragoza en 2 de diciembre de 1885, por su presidente Faustino Sancho y Gil. – *Elogios de Bretón de los Herreros* (Zaragoza, 1886), etc. Hoy (marzo de 1896) es diputado á Cortes por Tarazona.

SANCHO I: *Biog.* Rey de León. M. en el monasterio de Castrelo de Miño en 967. Era hijo de Ramiro II y de su esposa Urraca, pero no primogénito. Sucedió á su hermano Ordoño III, muerto á mediados de agosto de 955. Reinando Ordoño le disputó la corona Sancho, que había hecho el aprendizaje de la guerra bajo la dirección de su belicoso padre, y que desde 945 estaba encargado del gobierno de Burgos, donde, sin duda, supo formarse un partido, en el que figuraron también Fernán González, conde de Castilla, y García, rey de Navarra. La tentativa de Sancho, que era un esforzado capitán, fracasó bien pronto (V. ORDOÑO III). Rey en la fecha citada, Sancho gobernó durante un año con la mayor tranquilidad y sosiego, pero al cabo de este tiempo se sublevó Ordoño *el Malo* (V. ORDOÑO IV), y Sancho buscó un asilo en Pamplona (956) al lado de su tío García, que no le proporcionó armas para reconquistar su reino, limitándose á aconsejarle que para curarse de su excesiva obesidad, á la que debía el sobrenombre de *el Craso* ó *el Gordo*, y que era tal que no podía montar á caballo ni manejar las armas, pasara á Córdoba á consultar su dolencia con los médicos árabes, muy famosos en aquel tiempo. Siguió Sancho el consejo, llevando á Córdoba además el fin político de solicitar de Abderramán III un ejército para recobrar su corona. El rey de Navarra envió embajadores á la citada capital del califato, é hizo que acompañaran á su sobrino varios personajes navarros, entre los cuales cita Sampiro á Teuda, madre de García y abuela de Sancho. Este halló en Córdoba excelente acogida. Abderramán le alojó magníficamente en su palacio y dispuso que le visitaran sus propios médicos, los cuales, con bebidas vegetales, devolvieron al rey cristiano toda la agilidad y soltura de sus primeros años. Para conseguirlo hubo de permanecer Sancho largo tiempo en Córdoba, necesitando también para conseguir que el soberano musulmán le [illegible] sus Estados. Aprovechando su residencia entre [illegible]

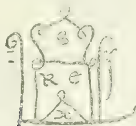
para el cristiano. Por primera vez se [illegible] rra leonesa un ejército a[illegible] príncipe cristiano (960) [illegible]



Firma de Sancho I de León

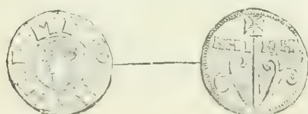
reconocerle, [illegible] entregaban sin resistencia. Pocos excesos ó ninguno cometieron las tropas restauradoras en su marcha. De ciudad en ciudad, entre las aclamaciones populares, casi sin combatir, llegó Sancho á León, donde le esperaban sus numerosos parciales (V. ORDOÑO IV). Ya en tranquila posesión de su reino, se casó con Teresa (961), hija de Ansur Fernández, conde de Monzón, de quien tuvo á R[illegible] entre el reino de León y el califato mientras vivió Abderramán III. Se supone que á cambio del socorro que el califa dió á Sancho, se comprometió el monarca leonés á no hostilizar los dominios de aquél. Si tal pacto hubo lo cumplió Sancho, pues nunca hizo guerra á los muslimes, antes al contrario, favoreció á éstos molestando continuamente á Fernán González, conde de Castilla, contra el que Abderramán realizaba frecuentes campañas. Muerto Abderramán III (961), su sucesor, Alhaquén II, declaró inopinadamente al leonés la guerra, aunque ésta no tuvo graves consecuencias ni mucha duración (963). Cierto que el musulmán tomó á San Esteban de Gormaz, Simancas, Coca, Osma, Coruña del Conde y Zamora, pero no las conservó, si bien se retiró á Córdoba cargado de despojos. Sancho, en el tiempo comprendido entre el 6 de enero y el 27 de diciembre de 965, envió á la capital del califato embajadores que pidieron la paz, concedida de buen grado por Alhaquén, el cual festejó en su palacio de Zahara á los mensajeros, á quienes [illegible] para el regreso un guazir de su Consejo con cartas para Sancho, y algunos regalos, consistentes en caballos, armas y halcones. Alentado Sancho por el buen éxito de su anterior embajada, cediendo á las instancias de [illegible] su hermana Elvira, religiosa en el monasterio de San Salvador de León, despachó, en compañía de Velasco, obispo de esta ciudad, nuevos legados á Córdoba [illegible] tir Pelayo, muerto por orden de Abderramán III. Satisfizo el califa la demanda, y el cuerpo del mártir [illegible] monasterio erigido por el rey con el nombre de San Pelayo. Mientras esto sucedía, en Galicia el obispo de Compostela y varios condes ó duques, entre los que se contaban Rodrigo Velázquez y [illegible] mundo, hijo de Ordoño III. Sancho atravesó los [illegible] sión para servirle una fruta emponzoñada. Apenas Sancho la había [illegible] vador.

—Sancho II: *Biog.* Rey de Castilla y León, hijo primogénito de Fernando I y de su esposa Sancha. N. hacia 1037. M. en el cerco de Zamora á 6 de octubre de 1072. Como sus hermanos, recibió la mejor educación que podía darse en aquellos tiempos. Desde su más tierna edad comenzó el estudio de cuantas ciencias y artes se conocían en su época, siendo además amaestrado, así en el manejo de las armas y de los caballos, como en el ejercicio de la caza. En 1063 su padre hizo el reparto de sus Estados para después de su muerte. Tocó á Sancho el reino de Castilla, en el que comenzó á gobernar en 27 de diciembre de 1065, fecha del fallecimiento de Fernando I. Bien pronto quiso privar á su primo y



Firma de Sancho II de Castilla y León

homónimo Sancho de Navarra del reino que le pertenecía. Para ello se dirigió con sus huestes al Ebro, pero apenas había pasado este río, en el llano donde se levantó más tarde la ciudad de Viana, lugar llamado Campo de la Verdad, fué completamente derrotado por las fuerzas reunidas de Sancho de Navarra y Sancho Ramírez de Aragón, librándose de caer en manos de sus enemigos por medio de una precipitada fuga, y perdiendo en la Rioja las plazas que al navarro había quitado Fernando I. Esta guerra se llamó *de los tres Sanchos* (1066). El de Castilla, no bien falleció su madre Sancha, á fines de 1067, se preparó para conquistar los Estados de sus hermanos, por entender que á él le pertenecían como primogénito. Junto al río Pisuerga, en un sitio llamado Plantada (Llantada), venció (julio de 1068), no sin grandes pérdidas, á su hermano Alfonso VI, rey de León, pero nada se sabe de las consecuencias de esta batalla. Lo único cierto es que los dos hermanos continuaron rigiendo sus respectivos Estados; que de nuevo empuñaron las armas (1071), sin que aparezca la causa de su rompimiento ni por quién fué provocado; que en las fronteras de sus respectivos reinos empezaron la encarnizada batalla de Golpejar (en las márgenes del Carrión), más sangrienta que la de Llantada; que los castellanos hubieron de retirarse vencidos; que Alfonso prohibió que se les persiguiera; que Sancho, aceptando el consejo del Cid, cayó al amanecer con los restos de su ejército sobre los leoneses, los cuales, entregados al sueño, no tuvieron tiempo de empuñar las armas, y que Alfonso VI quedó prisionero (julio). Sancho marchó á la ciudad de León, de la que se apoderó sin resistencia alguna. En seguida, sin nueva lucha, conquistó el reino de Galicia, de donde expulsó á su herma-



Moneda de Sancho II de Castilla

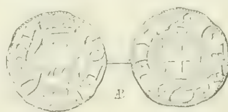
no García. Marchó luego contra Toro, posesión de su hermana Elvira, la cual no se atrevió á combatir y le abrió las puertas de la ciudad. Para poseer los Estados de su padre faltaba á Sancho la ciudad de Zamora, que era de su hermana Urraca. Esta se dispuso á la defensa, secundada por la población entera. El sitio se prolongaba hacía algún tiempo, cuando un soldado, Bellido Dolfos, salió de la plaza, y fingiendo querer descubrir á Sancho una noticia importante logró que éste marchara solo con él á reconocer el muro. Entonces, aprovechando un momento de distracción del monarca, le atravesó con su lanza y corrió á refugiarse en la ciudad. La muerte de Sancho causó la desbandada del ejército sitiador. Sólo los castellanos permanecieron en sus puestos. Colocando el cuerpo de su rey en un sarcófago y peleando valerosamente con la hueste de Zamora que salió en persecución suya, le llevaron al monasterio de Oña, donde le dieron honrosa sepultura. Era Sancho de bella apostura y valiente hasta la temeridad, por lo que se le apellidó *el Fuerte*. Estuvo casado con Alberta, cuya patria se ignora, de la cual no tuvo sucesión.

—Sancho III: *Biog.* Rey de Castilla. N. hacia 1133. M. á 31 de agosto de 1158. Era hijo de Alfonso VII, rey de Castilla y León, y de su esposa Berenguela, hija de Ramón Berenguer III, conde de Barcelona, y de su esposa doña Dulce. Se le llamó *el Deseado*, porque, anhelando todo el reino tener un heredero del trono, la reina tardó cinco años en dar señales de maternidad, al cabo de cuyo tiempo nació D. Sancho. Esto, al perder á su madre, muerta en febrero de 1149, recibió, á la vez que su hermano Fernando, el título de rey, concedido por su padre, y que ya antes había usado en algún documento público. Alfonso VII declaró á D. Sancho rey de Castilla y de Toledo, y á D. Fernando rey de León y de Galicia, conservando Alfonso el supremo poder imperial y elevándose sobre sus hijos, que nunca se cansaron de obedecerle. Muerto Alfonso VII en 21 de agosto de 1157, Sancho III quedó reinando en los Estados que su padre le había adjudicado. Cobrando los almohades bríos al conocer el fallecimiento de Alfonso, no contentos con recobrar la mayor parte de las plazas que en Andalucía perdieran, entre otras Pedroches, Andújar y Baeza, quisieron llevar sus armas al reino de Toledo, para lo cual Abdelmumem envió á España numerosa hueste. Entonces los Templarios, juzgando imposible la defensa de la plaza de Calatrava, que les estaba confiada, se la devolvieron á Sancho, el cual publicó un edicto diciendo que al caballero que quisiera encargarse de la defensa de Calatrava le cedería la plaza



Firma de Sancho III de Castilla

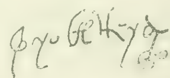
con todos sus honores, prerrogativas y dependencias. Aceptaron el compromiso San Raimundo, abad de Fitero, y Fr. Diego Velázquez, que en Calatrava resistieron victoriosamente á los sarracenos, naciendo de aquí una Orden militar (V. Calatrava (Orden de). Para contestar á las agresiones de los muslimes, preparó Sancho numeroso ejército. Temió Fernando de León que se organizara contra él, y despachó á su hermano una embajada, ofreciendo prestarle homenaje por sus Estados. «No quiera Dios, respondió Sancho, que un hijo del victorioso emperador D. Alfonso reconozca en la tierra superior ninguno, ni que yo haga la guerra al hijo de mi padre, mientras por su parte me conserve un cariño de hermano.» Hizo, sin embargo, ademán de invadir el reino de León; pero todo terminó con un abrazo fraternal en Sahagún. El rey de Navarra, Sancho VI, alegando añejos derechos á la Rioja, entró en Castilla á la cabeza de su ejército. Vencido por los castellanos, celebró en Almazán con Sancho III una entrevista, y se asentaron las paces. En otra conferencia que el castellano tuvo en Naxama (1158) en el mismo año con su tío Ramón de Barcelona, se acordó que fuesen del príncipe de Aragón y de sus hijos las posesiones de la ribera derecha del Ebro, prestando por ello



Moneda de Sancho III de Castilla

homenaje al rey de Castilla, y debiendo de asistir Ramón Berenguer ó sus descendientes á la coronación de los monarcas castellanos para tener desnudo el estoque real durante la ceremonia. De Africa llegó por aquel tiempo considerable tropa, á cuyo encuentro envió Sancho III por la comarca de Sevilla las compañías de Avila y Extremadura. Contra ellas se adelantaron los almohades, que, mayores en número, fueron vencidos, quedando sus generales muertos en el campo de batalla. Poco después falleció Sancho III, al decir de algunos por el pesar que le causó la muerte de su esposa Blanca de Navarra. Le sucedió su hijo Alfonso VIII.

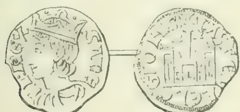
—Sancho IV: *Biog.* Rey de Castilla y León, hijo de Alfonso X y de su esposa doña Violante. N. en 1257. M. en Toledo durante la noche del 25 al 26 de abril de 1295. Sucedió á su padre, muerto en 1284. Tomó parte activa en los acontecimientos del reinado de Alfonso X, y se rebeló contra éste, tomando el título de rey. De estos hechos se trató en otro artículo (V. Alfonso X, *el Sabio*). En Avila recibió Sancho la noticia de la muerte de su padre, y en Toledo, con su esposa María de Molina (véase), fué solemnemente proclamado rey en 30 de abril de 1284. Desde los dieciocho años de edad recibió los nombres de *Fuerte* y de *Bravo*. Su hermano D. Juan reclamó en vano los reinos de Sevilla y Badajoz, que le había llevado su padre; hu-



Firma de Sancho IV de Castilla y León

bo de someterse, aunque por breve tiempo. En Sevilla recibió Sancho una embajada del rey de Marruecos, Yacub Abú Yusuf, á la que dijo que se hallaba dispuesto á la paz como á la guerra, dejando la elección al musulmán. En seguida se preparó para la guerra, y llamó al genovés Benito Zacchería, que llegó á las aguas de Castilla con 12 galeras armadas. Abolió en las Cortes de Sevilla (1284) varios de los privilegios y exenciones que á los pueblos otorgara cuando, siendo infante, deseaba que le ayudasen á conquistar la corona. Regresó á Castilla á primeros de octubre; celebró en Ciria con Pedro III de Aragón una entrevista en la que se comprometió á favorecerle contra todos sus enemigos; marchó en seguida á Valladolid, donde recibió con gran honor á López Díaz de Haro, señor de Vizcaya; redujo en los últimos meses de 1284 á Soria y otras ciudades, sublevadas por la derogación de sus privilegios, y á las que, vencidas por las armas, trató como indican estas palabras de la crónica: «A los unos los mató, á los otros desheredó y á los otros echó de la tierra y les tornó cuanto habían, en guisa que todos los sus reinos tornó sosegados.» A principios de 1285 los africanos corrieron la tierra de Sidonia, Alcalá y Jerez, causando grandes estragos. La hueste castellana, en tanto que la armada, al mando de Zacchería, avanzaba hasta el Estrecho de Gibraltar para cortar á los africanos toda comunicación con su país, se dirigió, guiada por el rey, á libertar á la ciudad de Jerez, estrechamente cercada por Yacub Abú Yusuf, que se retiró con sus tropas antes de la llegada de los cristianos. Mohammed II, rey de Granada, vió rechazadas por Sancho sus proposiciones de paz, y Yacub tuvo en Peñacerrada con el rey de Castilla una entrevista y ajustó con él una tregua de tres años al precio de dos millones de maravedises, que hubo de entregar al cristiano. En aquel año (1285) dió á luz doña María de Molina (6 de diciembre) un niño, Fernando, que apenas contaba un mes cuando su padre le presentó á las Cortes reunidas en Burgos (enero de 1286) para que éstas le reconocieran como sucesor y heredero de sus reinos, acto exigido entonces particularmente por las pretensiones de los infantes de la Cerda y por ser Fernando hijo ilegítimo según la Iglesia, á causa del parentesco que mediaba entre los que le dieron el sér. Sancho, para conseguir la amistad de Francia, que le consideraba usurpador del trono, envió á Felipe IV embajadores, que lo fueron D. Martín, obispo de Calahorra, y D. Gómez García, abad de Valladolid, encargados de felicitarle por su elevación al trono y de procurar por todos los medios posibles separarle del partido de los citados infantes. Por el momento sólo se consiguió el acuerdo de que ambos reyes se avistasen en Bayona, mas por causas que se ignoran no llegaron á reunirse: Sancho se detuvo en San Sebastián y Felipe IV en Mont de Marsán. Las cuestiones se trataron por medio de plenipotenciarios que ce-

lebraron sus conferencias en Bayona, pero que no resolvieron cosa alguna. Los franceses exigían como condición previa que Sancho repudiase á doña María de Molina y se casara con una hermana de Felipe IV. El castellano, ofendido gravemente al conocer tal proposición, llamó á sus embajadores. Uno de estos, el abad de Valladolid, que, según parece, prestaba oídos á la pretensión del monarca francés, que le había prometido, en caso de ser aceptada, la mitra arzobispal de Santiago, incurrió en la desgracia de los reyes. Estos ordenaron á D. Gonzalo, arzobispo de Toledo, que exigiera cuentas de las rentas reales, cuya administración tenía D. Gómez García, el cual, preso luego, falleció misteriosamente en la cárcel. En Palencia hubo Cortes (2 de diciembre de 1286) á ruego de los procuradores de Castilla y León. Entonces se publicó un edicto que revocaba cuantas exenciones y privilegios había concedido Sancho en la época de su regencia, viviendo Alfonso X, á las Ordenes militares y á los nobles cuando quiso hacerlos suyos para conquistar el reino; se prohibía á los próceres adquirir bienes raíces, derechos y rentas en los lugares pertenecientes al rey, y se declaraba que los bienes de los que muriesen *ab intestato* habían de pasar íntegros á sus herede-



Moneda de Sancho IV de Castilla

ros. A fines de aquel año envió Sancho IV una embajada al rey Alfonso III de Aragón, en la apariencia para solicitar que continuase la amistad que había mediado con Pedro III, en realidad para pedir la entrega de los infantes de la Cerda. El aragonés aplazó su contestación sobre este punto. Después ocurrieron en Castilla graves sucesos, agravados con el asesinato de don Lope Díaz de Haro (V. DÍAZ DE HARO (LOPE) en las Cortes de Alfaro (1288). Aquel día corrió grave peligro la vida del infante don Juan (véase), hermano del rey. Este corrió las tierras de la Rioja apoderándose de varios castillos pertenecientes al difunto D. Lope, pero muy pronto hizo todo lo posible para atraerse á la viuda y á D. Diego, hijo del asesinado. D. Diego (V. DÍAZ DE HARO (DIEGO) rechazó los mejores ofrecimientos y fué el alma de una poderosa insurrección. Vizcaya y parte de Castilla la Vieja hacia el Ebro se levantaron contra Sancho, quien, reuniendo un ejército del mejor modo que pudo, se dirigió á Calahorra y Logroño, ciudad que en vano intentó sorprender; marchó á Treviño, sin conseguir ventajas positivas, ya porque la guerra de escaramuzas que sus enemigos le hacían cansaba á sus tropas, ya porque la ciudad sometida volvía á sublevarse al día siguiente; pasó el Ebro; tomó la plaza de Haro por asalto, pasando á cuchillo á la población entera; se trasladó á Vitoria, donde recibió á los embajadores del rey de Francia, que le convidaban para una entrevista con Felipe IV en Bayona; tomó por fuerza de armas á Orduña, Villamonte y Labastida, cuyos habitantes fueron exterminados, y llamado á Castilla por graves asuntos, confió la guerra de Vizcaya á D. Diego López de Salcedo, uno de sus mejores generales, que continuó sometiendo por el terror casi todos los lugares sublevados. De acuerdo la familia de Haro y los infantes de la Cerda, todos favorecidos por el rey de Aragón, el mayor de dichos infantes fué proclamado en Jaca rey de Castilla y de León con el nombre de Alfonso XI (septiembre de 1288). El monarca aragonés, Alfonso III, hizo en la primavera de 1289 sus preparativos para favorecer á los rebeldes. Sancho IV reunió tropas en la frontera para resistirle, y en Sabugal, lugar situado en los confines de Portugal y León, tuvo con Dionisio, soberano del primero de estos dos reinos, una entrevista, en la que pidió al portugués algunas tropas auxiliares, que le fueron concedidas. En seguida se dirigió el castellano á Almazán, á la cabeza de un ejército levantado, á lo que parece, con grandes trabajos; confió su mando á Alfonso de Molina, hermano de la reina, para que hiciera frente á los aragoneses por aquella frontera, y marchando él á Guipúzcoa con tropas suficientes para contener á los [illegible] [illegible] de Francia; pero en San Sebastián halló embajadores de Felipe IV encargados de anunciar que el francés no podía acudir á la conferencia. Alfonso III de Aragón se apoderó de Morón; pero atacado en Cataluña por el destronado rey de Mallorca, marchó al sitio del peligro. Entonces Sancho penetró por el territorio de Tarazona y devastó el país hasta las márgenes del Ebro. Cargado de botín regresó por Agreda á Burgos; y aunque en Calatayud rodeaba á D. Alfonso de la Cerda una verdadera corte de descontentos, no se atrevió el pretendiente á pasar los límites de Aragón. El castellano, á solicitud del nuevo emir de Marruecos, Yusuf Abú Yacub, ajustó nueva y más ventajosa tregua con los africanos, lo que motivó que el emir de Granada entrase en relaciones con los rebeldes de Castilla. De éstos, Diego Díaz de Haro recobró en Vizcaya cuanto había perdido, y con sus compañías y un cuerpo de aragoneses llegó á las tierras de Cuenca y Alarcón, apoderándose de muchos ganados. Sancho IV envió contra él á D. Ruy Páez de Sotomayor y otros ricoshombres, muriendo Páez en la pelea. Alfonso de la Cerda fué proclamado en Badajoz (1289); pero la ciudad fué bien pronto sometida por Sancho, que hizo experimentar los efectos de su enojo á Toledo, Talavera y Avila. En la primera de estas ciudades, por orden del rey, fueron presas y muertas muchas personas principales, acusadas de no haber castigado los excesos que en Toledo se cometían. D. Juan Núñez de Lara, por algún tiempo favorito de Sancho IV, abrazó después el partido de los infantes de la Cerda (1289) é hizo la guerra con encono (V. NÚÑEZ DE LARA (JUAN), hasta que se reconcilió con Sancho por los buenos oficios de doña María de Molina. En Bayona se verificó al cabo la entrevista de los reyes de Castilla y Francia (1290): Felipe IV prometió no ayudar á los infantes de la Cerda, y en cambio obtuvo para el mayor de ellos, D. Alfonso, el reino de Murcia, que nunca recibió el infante. Al año siguiente Sancho IV se reunió en Segovia con Jaime II de Aragón, á quien concedió la mano de su hija Isabel, que apenas contaba nueve años, ofreciendo el aragonés auxiliar al castellano con nueve galeras armadas en la lucha que contra los moros proyectaba el último. Sancho había llegado á un acuerdo con el rey moro de Granada, lo cual perjudicaba al de Marruecos, que en España poseía las plazas de Algeciras, Tarifa y Gibraltar. El africano desembarcó en nuestra península con muchas tropas, mas en seguida regresó á Tánger para juntar mayores fuerzas, que no pudieron atravesar el mar porque la armada castellana, al mando de Benito Zaccharía, entregó á las llamas (1292) cuantos barcos se hallaban dispuestos en la costa para el embarque de los africanos. Aprovechando tan favorables circunstancias, Sancho partió de Sevilla (24 de junio) con el propósito de apoderarse de Algeciras; pero variando de propósito atacó por mar y tierra la plaza de Tarifa y la hizo suya (21 de septiembre), confiando su defensa á D. Rodrigo Pérez Ponce, Gran Maestre de Calatrava, que durante el invierno rechazó las tentativas de los africanos para recobrar á Tarifa, y que en la primavera de 1293 fué reemplazado por Alonso Pérez de Guzmán (V. PÉREZ DE GUZMÁN (ALONSO), el que, defendiendo la plaza, ganó el sobrenombre de *el Bueno*. Hubo de atender el rey, sosegados ya casi todos sus enemigos, á la guerra que en Vizcaya le hacía don Diego de Haro (1294), á quien logró expulsar del país, y esta campaña sin duda le impidió dirigir sus armas contra los muslimes, aunque el granadino atravesó la frontera talando campos y robando ganados. Concluída la guerra de Vizcaya, el rey de Castilla, según confesión de las crónicas árabes, llenó de terror á los muslimes, tomó á Quesada, Alcaudete y otros lugares del reino granadino, y obligó á Mohammed II, que había salido á combatirle, á refugiarse en Granada. Esta fué la última expedición militar de Sancho *el Bravo*, que sucumbió á la consunción, fruto de las tribulaciones que amargaron su vida, abreviada también por los remordimientos de su conciencia, que le acusaba de hijo rebelde. Cercano ya á la tumba, decía, según cuenta el infante D. Juan Manuel en su libro *De las tres razones*: «Bien creo que esta muerte que yo muero, non es muerte de dolencia, mas es muerte que me dan mis pecados, et sennaladamente [illegible] efecto, por su orden se tradujeron del francés al [illegible] y vertida á nuestro idioma por Alfonso de Paredes [illegible] de Alquimia, aunque lleva el mismo títul[illegible] gunda, cuya paternidad se ha dad[illegible] zadas, y es una traducción frances[illegible] Sancho IV. Este, además, escri[illegible] logos y apotegmas que descubren la influencia del elemento oriental, y el *Libro de los castigos*, producción moral y política destinada á la educación del que se llamó Fernando IV, y cuya admirable forma literaria acredita que el autor era tan buen hablista como su padre. Esta obra, de mayor importancia que la anterior, es de tanta erudición que se llegó á sospechar si se debería á un obispo; pero al final dice así: «Nos el rey D. Sancho ficimos este libro, et lo acabamos en este logar, teniendo cercada la villa de Tarifa.» Era á la verdad hermoso el espectáculo que ofrecía este rey de la Edad Media aprovechando los ocios del campamento para escribir un libro pedagógico destinado á la educación de su hijo. Al mismo Sancho se debió la fundación de los Estudios Generales de Alcalá de Henares, que sirvieron más tarde de base á su famosa Universidad. Sancho recibió sepultura en la catedral de Toledo, junto al sepulcro de Alfonso VII. De su esposa María de Molina tuvo cinco hijos y dos hijas: Fernando, Alfonso, que murió poco antes que su padre; Enrique, Pedro, Felipe, que luego fué señor de Cabrera y de Ribera; Isabel y Beatriz. Contó además tres hijos fuera de matrimonio: Alfonso, Violante y Teresa. Con el título de *Castigos é documentos del Rey Don Sancho* publicó la *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneira (t. LI), una de las obras citadas más arriba. En Madrid se guardan en la Biblioteca Nacional, con el nombre de Sancho IV *el Bravo*, once manuscritos, cuyos títulos van á continuación: *Crónica*: no la escribió el rey. [illegible] poco las escribió Sancho. – *Libro intitulado Lucidario*, letra del siglo XV. [illegible] de Sancho. [illegible] *dió á su hijo*, letra del siglo XV. – *Fuero antiguo de Plasencia:* en realidad el fuero es de Alfonso VIII, con leyes añadidas por Sancho IV y confirmadas por su hijo Fernando. – *Libro de* [illegible] *por el arzobispo D. Sancho de Rojas*. – *Escritura* [illegible] demia Española.

SANCHO I: [illegible] Rey de Navarra [illegible] Gobernó desde 905. Fué hijo de García I y sucedió en 905 á su hermano [illegible] había abdicado. Hizo una expedición [illegible] lado de los Pirineos para auxiliar á los vascones aquitanos, y libertó á Pamplona del sitio que le había puesto los árabes. [illegible] Abderramán III, se alió con Ordoño II, rey de León, y [illegible] quera en 920. [illegible]

dose de Vigueras y causando á los árabes numerosas pérdidas en las gargantas de los Pirineos cuando volvían de su expedición. Poco mas se sabe de este reinado, del cual data realmente el reino de Navarra. La historia de este monarca es muy incierta, y no son nada seguros los hechos que se le atribuyen.

– SANCHO II: *Biog.* Rey de Navarra. M. en el año 1000. Gobernó desde 980 hasta 994. Se le apellidó *Abarca*, y fué hijo de García Sánchez I, al que sucedió con su hermano Ramiro, gobernando Sancho la mayor y principal parte del reino, y el segundo el pequeño territorio de Vigueras, hasta que muerto éste volvió todo el país á reunirse bajo el mando de Sancho. Extendió sus dominios por toda la Navarra Baja y aun fuera de ella por tierra de Castilla y Aragón.

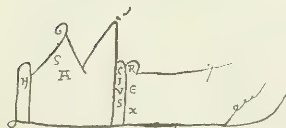


Firmas de Sancho II de Navarra

Aspiró á dominar en la Gascuña ó Navarra francesa, aunque no se sabe si llegó á conseguirlo, pero sí que estando allende los Pirineos tuvo noticia de que los mahometanos se acercaban á Pamplona, y mandando á sus soldados que calzasen abarcas de cuero crudo, para caminar con más facilidad sobre la nieve, se arrojó de improviso sobre los sitiadores causándoles una gran derrota. De esta acción tomó el sobrenombre de *Abarca*. En él comienza la historia bien conocida de Navarra, pues la existencia de los monarcas anteriores es semifabulosa.

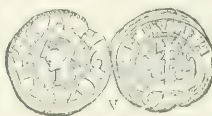
– SANCHO III: *Biog.* Rey de Navarra, apellidado *el Grande*. N. hacia 965. M. en febrero de 1035. La obscuridad de este periodo de la historia de Navarra no permite precisar la fecha de su advenimiento al trono, si bien parece que puede fijarse entre 970 y 995, gobernando hasta 1035. Sancho fué hijo de García *el Temblón*. Invadió el territorio de Sobrarbe y el condado de Ribagorza, y reunió el condado de Castilla á Navarra por su matrimonio con doña Mayor ó Elvira, hija del conde Sancho de Castilla. En 1032 hizo armas contra Bermudo III de León, pero la mediación de los obispos de una y otra parte les obligó á venir á un acomodamiento, en virtud del cual doña Sancha, hermana de Bermudo III, había de casarse con el príncipe D. Fernando, hijo de Sancho de Navarra, cediendo á los nue-





Firmas de Sancho III de Navarra

vos esposos el condado de Castilla con el título de reino. En esta época tenía Sancho III en sus manos la unidad de la España cristiana, pero destruyó la obra de su reinado dividiendo sus Estados entre sus hijos. En virtud de este reparto dió á García la Navarra, á Fernando Castilla, á Ramiro Aragón y á Gonzalo los condados de Sobrarbe y Ribagorza. La grandeza de sus hazañas y la extensión de sus dominios le dieron el renombre con que le conoce la Historia. Tuvo también la gloria de asistir á la batalla de Calatañazor (1002), en la que fué derrotado Almanzor, y ensanchó notablemente sus Estados allende el Pirineo. Al decir de unos historiadores, acometióle mortal dolencia cerca de Oviedo, á donde se dirigía como peregrino para visitar la Cámara Santa. En opinión de otros fué asesinado al pie de las montañas de Pajares por un padre ó por un esposo ofendido. tradición asturiana recogida por Rada y Delgado en una leyenda titulada: *Si la hiciste en Pajares, pagarásla en Campomanes*. La fecha de su muerte es muy importan-



Moneda de Sancho III de Navarra

te en la historia de España, porque señala el comienzo de los dos reinos de Castilla y Aragón, que habían de servir de núcleo á la unidad nacional.

– SANCHO IV: *Biog.* Rey de Navarra. N. hacia 1038. M. á 4 de junio de 1076. Gobernó desde 1054 hasta 1076. García III, su padre, murió en la batalla de Atapuerca, siendo allí mismo proclamado Sancho IV. Aunque continuó la guerra contra los árabes, se contentó con obligar al régulo de Zaragoza á pagarle anualmente cierto tributo, porque deseaba más gobernar en paz sus Estados que conquistar otros nuevos. Fué tan firme sostenedor de la disciplina española y

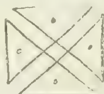


Firmas de Sancho IV de Navarra

de la independencia de su reino, que se negó á abolir el oficio gótico y se opuso á Gregorio VII, que quería hacer su reino feudatario de la Santa Sede. Yendo un día de caza fué arrojado de lo alto de una roca por sus hermanos Ramón y Ermesinda, por cuya razón se le llama *el de Peñalén*, nombre del sitio en que se verificó el crimen. El derrumbadero de Peñalén está entre los ríos Arga y Aragón, pero ya no existe el pueblo del mismo nombre, situado entre los de Funes, Marcilla y Villafranca. Sancho IV, aliado con Sancho Ramírez de Aragón, había vencido á Sancho II de Castilla en los campos en que más tarde se edificó la ciudad de Viana. Este hecho, que le permitió recobrar parte del país que le había arrebatado Fernando I de Castilla, preparó la unión de navarros y aragoneses, pues á la muerte de Sancho IV los navarros, aunque el rey había dejado dos hijos pequeños, temieron los riesgos de una minoridad y dieron la corona á Sancho Ramírez.

– SANCHO V: *Biog.* Rey de Navarra. V. SANCHO RAMÍREZ, rey de Aragón.

– SANCHO VI: *Biog.* Rey de Navarra. M. en 27 de junio de 1194. Se le apellidó *el Sabio*, y gobernó desde 1150 hasta 1194. Fué hijo de García Ramírez IV, al que sucedió en 1150. El primer acto de este monarca fué romper el vasallaje que tenía con los reyes de Castilla. Concluyó la guerra que su padre había empezado, pues hizo paces con doña Petronila reina de Aragón. Se le



Firma de Sancho VI de Navarra

dió el renombre de *Sabio* por la prudencia, humanidad y justicia con que gobernó su reino. Fundó muchos pueblos; rebajó los impuestos; socorrió á todos los pobres que había en sus dominios, cualquiera que fuese su origen y nación; fomentó los estudios en el clero y la nobleza; protegió las Artes, y atendió á todo lo que puede hacer prosperar un reino y mantenerle en paz.

– SANCHO VII: *Biog.* Rey de Navarra. N. en 1154. M. en Tudela á 7 de abril de 1234. Gobernó desde 1194 hasta 1234. Se le apellidó *el Fuerte*, y fué hijo de Sancho VI, al que sucedió en el trono. En guerra con Aragón y Castilla, se dice que buscó el auxilio de los almohades, y que noticioso el Papa Celestino III de esta alianza, fulminó contra él una sentencia de interdicto que luego fué reiterada por Inocencio III. Durante un viaje que hizo á la corte de Mohammed, el rey de Castilla penetró en sus Estados y se apoderó de la mayor parte de ellos. Cuando los almohades amenazaron con una nueva invasión se unió á la cruzada dirigida por los reyes de Castilla y Aragón, y contribuyó eficazmente á la victoria de las Navas de Tolosa. Los navarros dijeron de él que si su padre había sido un príncipe justo, valeroso y sabio, él era el mejor rey que se había sentado en el trono. Careciendo de sucesión, de acuerdo con sus súbditos dejó sus Estados al rey de Aragón, D. Jaime *el Conquistador*; pero á su muerte los navarros, reunidos en Cortes, suplicaron al monarca aragonés que les levantase el juramento de fidelidad y les permitiese nombrar por su rey á Teobaldo, á lo cual accedió. Se ha dicho que Sancho VII había estado á punto de abrazar el islamismo. Esto no es verosímil. Cierto que, para resistir á Castilla y Aragón, unidos en contra suya, pasó al Africa y solicitó la amistad de los almohades. Cierto también que en Africa permaneció mucho tiempo, preso en las redes del amor y sirviendo en el ejército del emir africano, con cuya hija contrajo matrimonio; pero las alianzas entre príncipes moros y cristianos eran demasiado frecuentes, sin que las acompañara el cambio de religión. Si su amistad con los almohades debe censurarse, en cambio ha de reconocerse que lavó esta mancha al pelear con gloria en las Navas de Tolosa.

SANCHO I: *Biog.* Rey de Mallorca. M. en Formiguera (dependencia del país de Foix) á 4 de septiembre de 1324. Gobernó desde 1311 á 1324. Fué hijo segundo de Jaime I, á quien sucedió en 1311 en el gobierno de las Baleares, del Rosellón y del señorío de Montpellier, rindiendo homenaje de este último á Felipe *el Hermoso*. Fué de carácter piadoso, y procuró hacer la felicidad de sus pueblos. Ayudó á su primo el infante de Aragón en la conquista de Cerdeña, llevada á cabo en 1324, muriendo en el mismo año.

SANCHO I: *Biog.* Rey de Portugal. N. en Coimbra á 11 de noviembre de 1154. M. en la misma ciudad á 27 de marzo de 1211. Sucedió á su padre, Alfonso Enríquez, en 1185. No bien fué elevado al trono rechazó los ataques de los almohades, y auxiliado por un numeroso ejército de cruzados llevó la guerra en 1189 á los moros de los Algarbes, de cuyo territorio se apoderó. Aunque hábil guerrero, D. Sancho prefirió consagrarse á la administración, y con este objeto empleó la mayor parte del tiempo en recorrer y visitar sus dominios. Así logró desarrollar los numerosos gérmenes de prosperidad que poseía su hermoso reino; la agricultura especialmente llegó á un estado de florecimiento envidiable. El título más glorioso de D. Sancho es la fundación de gran número de ciudades y aldeas y el haber gobernado tan bien la Hacienda pública que, sin ser gravoso á los pueblos ni aumentar los impuestos, tuvo rentas suficientes para todas sus expediciones, para las obras que mandó construir en las ciudades y para recompensar á los hombres de mérito por los buenos servicios hechos al Estado. Sin embargo, cometió la falta de dividir el reino entre su hijo Alfonso II y sus dos hijas.

– SANCHO II: *Biog.* Rey de Portugal. N. en Coimbra á 8 de septiembre de 1207. M. en Toledo en 1248. Gobernó desde 1223 hasta 1245. Fué hijo de Alfonso II, al que sucedió en 1223. Se le apellidó *Capello* por el capuchón que vestía cuando era niño, á causa de la debilidad de su naturaleza. Hizo cesar las discordias que habían turbado los últimos años del reinado anterior, y se captó las simpatías de sus súbditos; pero después, bien fuera por no haber castigado á tiempo las violencias de los grandes, bien fuera por su desarreglada conducta, perdió su popularidad y estalló una revolución con objeto de

deponerle. Los prelados se dirigieron al Papa Inocencio IV, que, en cierto modo, tenía derechos políticos sobre Portugal desde que Alfonso Enríquez pasó el reino bajo su tutela, y en el concilio celebrado en Lyon en 1245 promulgó el Papa la deposición de Sancho y nombró regente á su hermano Alfonso. Sancho trató de resistir, pero sólo consiguió ser vencido y excomulgado á un tiempo, por lo cual se resignó y se retiró á Toledo, obteniendo así la absolución. Murió al poco tiempo.

SANCHOFRUELA: *Geog.* Caserío del ayunt. de Duruelo, p. j. de Sepúlveda, prov. de Segovia; 50 habits.

SANCHOGÓMEZ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Narros de Matalayegua, p. j. de Sequeros, provincia de Salamanca; 109 habits.

SANCHÓN DE LA RIBERA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Cerralbo, p. j. de Vitigudino, prov. y dióc. de Salamanca; 562 habits. Sit. cerca de Robledo Hermoso. Terreno llano en parte y pedregoso; cereales y hortalizas.

– SANCHÓN DE LA SAGRADA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Sequeros, prov. y dióc. de Salamanca; 280 habits. Sit. en una llanura, con algunos tesos ó cerros, en los confines del partido judicial de Salamanca; trigo, bellota, garbanzos y algarrobas.

SANCHONUÑO: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Cuéllar, prov. y dióc. de Segovia; 588 habits. Sit. en terreno llano, en los confines del término de Cuéllar y en la carretera de Segovia á Cuéllar.

SANCHOPEDRO: *Geog.* Barrio del ayunt. de Orejana, p. j. de Sepúlveda, prov. de Segovia; 77 habits.

SANCHORREJA: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial, prov. y dióc. de Ávila; 316 habitantes. Sit. entre las sierras de Gata, Gredos y Ávila. Terreno montuoso; cereales, algarrobas y patatas; cría de ganados.

SANCHOSOLO: *Geog.* Antigua cuadrilla del concejo de Güeñes, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya. La forma el barrio de su nombre, el lugar de Sodupe y varios caseríos de la dra. del Cadagua.

SANCHOTELLO: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Béjar, prov. de Salamanca, diócesis de Plasencia; 683 habits. Sit. cerca de Peromingo y de Béjar. Terreno montañoso; cereales, lino, castañas, vino y hortalizas; cría de ganados.

SANCHU ó SANYU: *Geog.* Collado en los montes de Kilian, Turquestán, sit. al S.S.O. de la c. de Sanyu y al E.S.E. del collado de Kilian, con 5100 m. de alt. Por este collado pasa el camino que siguen las caravanas que van del Indostán al Turquestán oriental.

– SANCHU, SANYU ó SIRIKIA: *Geog.* Río del Turquestán oriental, China. Nace en la vertiente septentrional de la cordillera del Kilian, y lo forman dos corrientes que pasan, la de la derecha por el collado de Sanyu, y la de la izq. por el de Kilian; unidas ambas, el río corre en dirección al N.N.E. hasta desembocar en el lago de Icchil-Kul. || C. y oasis del dist. de Yarkand, Turquestán oriental, China; 35000 habits. Situado á orillas del Sanyu, á 2095 m. de alt., en los 37° 12′ de lat. N. y 82° 11′ de long. E. Más que c., es un vasto territorio con construcciones esparcidas á lo largo de canales de riego y al pie de los montes Kilian.

SAND: *Geog.* Aldea del dist. de Stavanger, prov. de Cristiansand, Noruega; 1800 habits. Situado en la orilla oriental del Sandsfjord, que es una de las muchas ramificaciones de la gran bahía de Bukken ó Bukkefjord, que desemboca al N.N.O. de Stavanger, en el fiordo de Naastrand, al E. del de Sandeid. En Sand se divide en dos brazos: uno se dirige al N. con el nombre de Sandefjord, y el otro, con el de Hylsfjord, tuerce en dirección al E. Su mayor long. es de 12 á 45 kms. Es uno de los fiordos más notables y pintorescos de esta región, muy visitado por su proximidad á Suledals Vand.

– SAND (JORGE): *Biog.* V. DUPIN (ARMANDINA LUCILA AURORA).

SANDA ó SANDAY: *Geog.* Isla del Archip. de las Orcadas, Escocia, sit. en la parte N. Mide 21 kms. de long., es llana, muy recortado su litoral, [illegible] destacan varias penínsulas. En Start Point, ex[illegible] nets, que reunen unos 2000 habits.

SAN DA, SAN-TA ó CHAN TA: *Geog.* C. de la prov. de Yun-nañ, dep. de Tang-yueh-ting, China; 6000 habits. Sit. al S.O. de Momein, á ori[illegible] cipado del mismo nombre, que formó parte de la confederación de los nueve est. Chañs.

SANDAKÁN: *Geog.* Bahía de la costa N.E. de Borneo, Archip. Asiático, sit. en el país de Saba ó Borneo septentrional inglés. En su entrada, entre las islas Bahalla y Duyong, tiene 2 kms. de anchura, y se ensancha luego hasta 9. Su mayor longitud del N.E. al S.O. es de 30 kms. Los buques de alto bordo penetran hasta la aldea de Germán Town en la isla de Timbong, que se encuentra en el fondo de la bahía á 20 kms. de la entrada. Sandakán ó Elopura, cap. del Saba, se halla en la costa N. á un km. de la entrada de la bahía. || C. del litoral y puerto del extremo N.E. de Borneo, Archip. Asiático, cap. del Saba; 5000 habits. Sit. en la entrada y en la costa N. de la bahía de su nombre, en los 5° 50′ 22″ latitud N. y 121° 48′ long. E. Desde su fundación en 1881 se ha desarrollado en gran manera. Hulla y palo hierro. Plantaciones de tabaco.

SANDAL: *Geog.* Lago del gob. de Olonetz, Rusia, sit. en la margen N.O. del lago Onega, con el cual comunica por un riachuelo; mide 7 kilómetros de long., y está orientado del N.O. al S.E., con sup. de 296 kms².

– SANDAL MAGNA: *Geog.* C. del condado de York, Inglaterra; 4300 habits. Sit. en el West Riding, 3 kms. al S.E. de Wakefield, con estación en el f. c. de Wakefield á Dóncaster. En los alrededores ruinas de Sandal Castle, en donde se libró, durante la guerra de las Dos Rosas (1460), la batalla de Wakefield, en la que el duque de York fué vencido por la reina Margarita.

SANDALIA (del lat. *sandalium*; del gr. σανδάλιον): f. Calzado compuesto de una suela que se asegura con correas hasta la garganta del pie.

> ... hicieron esperar dos presentes y maestrados á Cortés para quitar e las SANDALIAS.
> SOLÍS.

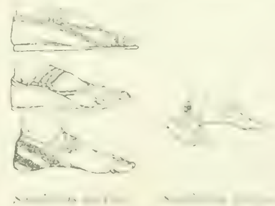
> ... quién (temía) que se le había de huir el alma, quién que se la llevase el viento, y lastreaba con suelas de plomo las SANDALIAS.
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SANDALIA: *Indum.* Bien puede decirse que la sandalia es el tipo de calzado más antiguo, y en España mismo tenemos un dato de ello, pues los esqueletos que encontró el Sr. Góngora en la Cueva de los Murciélagos, en Albuñol (Granada), juntamente con armas de pedernal y objetos diversos pertenecientes á los últimos tiempos de la protohistoria, conservaban en los pies unas sandalias de esparto, que hoy forman parte de las colecciones de antigüedades protohistóricas de nuestro Museo Arqueológico; dichas sandalias son en su mayor parte pequeñas y anchas, y se asemejan á las sandalias egipcias y orientales; unas y otras responden al tipo constante del género de calzado que nos ocupa, el cual consiste en una planta ó suela con una brida que parte del extremo anterior y que había de pasar entre el dedo grueso y el inmediato; otra brida transversal que ajustaba sobre el empeine y otra para montar sobre el talón. En las sandalias de la Cueva de los Murciélagos, planta y bridas todo está hecho de esparto.

Las sandalias egipcias descubiertas en las tumbas, donde sin duda se depositaban [illegible] nar, son de hojas de palmera ó de tiras de papiro, y algunas veces aparecen cubiertas con una tela, en que es frecuente ver pintada la figura de un esclavo asiático ó etíope, imagen que suele ir acompañada de la expresiva leyenda: *Que tus* [illegible] Hay otras sandalias egipcias de palma que tienen la punta levantada y vuelta hasta unirla con la brida del empeine, moda asiática introducida en Egipto en tiempo de Cambises. Hay también sandalias de cuero (suela y correas), que debieron ser las más usuales, y las hay también de suela de ma[illegible]



[illegible] y los costados del pie, á los que va sujeta por los extremos una correa que cruza sobre el empeine y dos que van á unirse con la brida delantera. Pero en Asia la sandalia es muy antigua, pues en las curiosas pinturas egipcias que decoran los [illegible] unos emigrantes asiáticos con sandalias muy sencillas, semejantes á la crépida griega. Pudiera creerse que en Oriente usaron sandalias solamente los hombres, y las mujeres botas, y también que andando el tiempo la sandalia debió ser sustituída por el zapato, que hallamos gene-



ralizado entre los persas. La población grecofenicia, que produjo en la isla de Chipre ese arte [illegible] cillas, también del género de la crépida. En nuestro Museo Arqueológico Nacional hay un pie de estatua femenil, procedente de Chipre, que calza una de estas sandalias, en la que el pie va casi todo cubierto, pues sólo quedan visibles los dedos.

De todo esto se desprende que la sandalia fué el calzado que los griegos copiaron principalmente de los orientales. La sandalia griega consistió [illegible] mente sobre la garganta del pie y dos laterales [illegible] cipio solamente las mujeres usaban sandalias, pues los hombres llevaban los pies desnudos. La [illegible] dedo gordo y el inmediato del pie, á lo que se [illegible] aquellas correas sobre el arranque del empeine. [illegible]

tas con una regularidad que les dan aspecto de zapatos altos.

También es de observar en los monumentos que las suelas de las sandalias son por lo regular bastante gruesas, compuestas de varios trozos de cuero sobrepuestos. A medida que á la sandalia se le puso una pieza que resguardase el talón y otras que cubriesen los costados se fué convirtiendo en zapato, calzado cuyo uso aparece por mucho tiempo coetáneo del de la sandalia.

A la sandalia griega correspondía la *solea* romana, que era el calzado usado por hombres y mujeres para estar en casa, y aun para salir á la



Sandalias romanas

calle siempre que el uso obligatorio de la toga no exigiera otro calzado. Para comer los romanos se quitaban la *solea*, y por eso empleaban las expresiones *demere soleas* y *poscere soleas*, para significar lo que nosotros decimos sentarse á la mesa y levantarse de la mesa. Pero aparte de este calzado casero y modesto, usaron también la sandalia con correas artísticamente entrelazadas, que sujetaban en las canillas y la ponían sobre una media. Alguna estatua se encuentra vestida de toga y con sandalias en vez de cálceos, que era el calzado que generalmente se llevaba con aquella prenda; con sandalias está Cicerón en el Museo de Venecia, está Sulla en Florencia y M. Claudio Marcelo en el Museo Chiaramonti. La *cáliga* (véase esta voz), calzado militar romano del tiempo del Imperio, es una variedad de la sandalia. Otras tantas variedades son la carbatina, la *crépida* y la *baxa*, cuyos artículos especiales puede consultar quien lo desee.

El uso general de la sandalia puede decirse que terminó con el mundo pagano; pues aparte de lo mucho que se había generalizado llevar cubierto el pie con una media y encima la sandalia, porque los romanos consideraban impúdico llevar los pies al aire, el zapato, género de calzado que se usaba desde antiguo, vino á sustituir por completo á aquélla; el zapato era un calzado más resistente y completo.

Los escritores eclesiásticos del siglo IX mencionan entre las insignias episcopales las sandalias. El uso de ellas por los diáconos fué prohibido por Gregorio *el Magno*. Hay motivos para creer que, aunque los calzados episcopales conservaron el nombre de sandalia, eran unos zapatos. Con zapatos negros aparece el obispo Maximiano en un mosaico de la iglesia de San Vital de Ravena, que data de mediados del siglo VI.



Sandalias de los prelados cristianos

La sandalia solamente la emplean por tradición las Ordenes monásticas descalzas.

SANDALINO, NA: adj. Perteneciente al sándalo.

SAN DALMAY: *Geog.* Lugar del ayunt. de Bruñola, p. j. de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona; 104 habits.

SÁNDALO (del ár. *çandal*): m. Hierba muy parecida á la hierbabuena, aunque de hojas más tiernas y menos verdes, que despide un olor algo semejante al de la albahaca.

– SÁNDALO: *Bot.* Nombre de varias especies herbáceas y de olor agradable, pertenecientes al género *Mentha* de la familia de las Labiadas, que se cultivan en macetas en España, sobre todo la *Mentha citrata* L., y algunas veces también la *M. aquatica* L., *M. sativa* L. y *M. gentilis* L.

SÁNDALO (del ár. *çandal*; del gr. *σάνταλον*): m. Arbol que llega á veces á la altura y grueso de un nogal: su corteza es áspera; las hojas de un color verde muy vivo y parecidas á las del lentisco; su fruto es semejante al del cerezo, y del todo insípido.

> ... empero porque venimos á hablar del SÁNDALO, la cual planta nace en Indias, conviene entender que se hallan de él tres especies.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– SÁNDALO: Leño oloroso de este árbol.

> He aquí la fórmula (del Cachunde);... 400 (gramos) de SÁNDALO rojo y 90 de SÁNDALO amarillo; 60 de almáciga, etc.
>
> MONLAU.

– SÁNDALO: *Bot.* Género de plantas (*Santalum*) perteneciente á la familia de las Santaláceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Asia y Australasia, y son plantas arbóreas ó fruticosas, con las hojas opuestas, planas, anchas, y las flores sobre pedúnculos opuestos ramificados, ternadas y con brácteas caedizas; flores hermafroditas; cáliz soldado en su base con el ovario, y con el limbo súpero, tubuloso, ventrudo, dividido en cuatro lacinias y caedizo; cuatro glándulas comprimidas insertas en la garganta del cáliz y alternas con las divisiones del limbo; cuatro estambres insertos en la garganta del cáliz, opuestos á los lóbulos del mismo, con los filamentos alesnados y las anteras biloculares; ovario seminífero, unilocular, con dos óvulos anátropos colgantes de una placenta libre situada en el ápice del ángulo central; estilo filiforme sencillo y estigma dividido en dos ó tres lóbulos apenas marcados; el fruto es una drupa abayada, monosperma y marginada en el ápice; semilla invertida, con el embrión recto situado en el ápice de un albumen carnoso, y la raicilla súpera.

Varios son los leños que se conocen con este nombre, por lo cual se denominan agregando al nombre de sándalo algún calificativo que distinga á cada uno de ellos. Los principales son los siguientes:

Sándalo blanco. – La generalidad de los autores atribuyen la procedencia de la madera designada con este nombre á diferentes especies del género *Santalum* de la familia de las Santaláceas, y entre ellas principalmente del *Santalum album* L., que habita en Malabar, islas de Timor y de Sumba, esta última llamada también Chandana ó isla del Sándalo; el *S. Freycinetianum* Gaud., de las islas Sandwich; *S. myrtifolium* Roxb., de la costa de Coromandel; y el *S. Yasi* Seem., de las islas de Viti ó Fidjí. Según unos, procede de los vegetales jóvenes de estas especies, lo cual es poco probable, por ser más pesado, más compacto y de fibra más fina y unida que el sándalo cetrino de las mismas especies. Otros creen que es el leño nuevo ó albumen de los troncos de dichas especies, mientras que el cetrino correspondería, según esta opinión, al leño viejo de los mismos troncos, lo que tampoco parece muy conforme con la mayor densidad y resistencia del sándalo blanco. Por todo esto se considera lo más probable, que si bien procede de dichas especies, sus caracteres diferenciales resulten de haber vegetado éstas en terrenos pingües de aluvión, lo que determinaría un crecimiento rápido con escasa formación de duramen y con menor cantidad de esencia, según ha demostrado Beddome. El *Santalum myrtifolium* de las montañas de Cizcar, en la costa de Coromandel, produce un sándalo casi inodoro.

El sándalo blanco aparece en el comercio en trozos cilíndricos ó en astillas de color amarillo pálido, y en el primer caso va acompañado de una albura blanquecina. Es duro, compacto, algo más ligero que el agua, fibroso, con fibras rectas y muy unidas, por lo que es susceptible de un buen pulimento. Se hiende fácilmente en sentido longitudinal, y es casi inodoro ó con olor muy ligero y amargo.

Sándalo blanco con olor de rosa. – Ignórase aún cuál es la planta de que procede, y aun si es en realidad un verdadero sándalo; pero autor de tanta autoridad como Guibourt se inclina á considerarle como tal, y se cree que de este sándalo es del que se hace uso al obtener la esencia de rosa en el Asia Menor ó en Persia, incorporando sus rasuras á las rosas que se destilan para aumentar la cantidad de producto. En el comercio aparece en trozos cilíndricos de 5 á 12 centímetros de diámetro, cubiertos por una corteza gris negruzca. Su parte leñosa es de color blanco amarillento, fibrosa, compacta, muy dura y como oleosa. Su color es igual al de las rosas y su sabor muy amargo.

Sándalo cetrino. – Este sándalo es citado por los escritores desde antes del comienzo de la era cristiana, y ya en el siglo I de nuestra era se menciona por el autor del *Periplo del Mar Rojo* entre las substancias que llevaban de la India al Golfo Pérsico, lo cual hace suponer que los indios utilizaron sus propiedades mucho antes que los orientales. Los autores europeos no hablan del sándalo hasta el siglo XI, citando Serapión *el Joven* tres variedades que designa con los nombres de sándalo blanco, amarillo ó cetrino y rojo, nombres todavía empleados por los comerciantes indios, y que, según Milburn, no corresponden á especies distintas, sino á tonos de color ligeramente diversos del sándalo cetrino.

Este sándalo procede de las especies indicadas en el sándalo blanco, todas las cuales dan leños muy parecidos, pero que difieren, ya en el color, ya en la intensidad de su aroma cuando se les refiere á la especie tipo, que consideramos ser el *Santalum album*; pero todos ellos reciben el mismo nombre vulgar de sándalo cetrino y se destinan á los mismos usos.

Para recolectar el sándalo se aguarda á que los troncos tengan unos 30 centímetros de diámetro; se cortan entonces por su base ó se arrancan por la raíz, utilizando ésta para obtener la esencia por destilación ó para quemarla como perfume en los templos. Derribados los árboles se les priva de las ramas, de la corteza y de la albura, dejando ésta en el suelo para que sirva de pasto á las hormigas, que se encargan de verificar esta mondación, y después se corta el leño en trozos, dejando enteras las ramas que no sean excesivamente gruesas. Según Beddome, el mejor sándalo cetrino es el que procede de árboles que han vivido en terrenos secos y áridos, lo que se explica porque el crecimiento es más lento y se forma mayor proporción de duramen que en los árboles que vegetan en buen terreno.

El sándalo cetrino del comercio se presenta en trozos cilíndricos procedentes de las ramas, ó en astillas más ó menos grandes de color gris amarillento y más ligeras que el agua. En el corte transversal se observan zonas circulares de distinta intensidad en su coloración é irregularmente concéntricas alrededor de un punto. Examinada esta superficie con una lente se notan los radios medulares, y entre ellos poros dispuestos en hilera, que son las aberturas de los vasos. La sección longitudinal presenta fibras delgadas, íntimamente unidas entre sí, paralelas, pero con algunas ondulaciones. El olor de este leño es suave y característico, mezcla del almizcle y de la rosa, y aparece más intenso cuando se frota ó se raspa el leño. Su sabor es ligeramente amargo. Cuando los trozos proceden de leños muy viejos se descubren en su interior algunas cavidades pequeñas llenas de una substancia resinosa.

Los análisis de este sándalo han encontrado como el principio más importante de su composición una esencia especial que existe en él en la proporción de 1 á 4 por 100. Esta esencia tiene el mismo olor que el leño, pero su intensidad varía según la especie de que proceda. Tratando el sándalo cetrino con alcohol se obtiene un extracto que contiene una substancia resinosa negruzca y ácido tánico.

El sándalo cetrino se usa en cocimientos como sudorífico, habiendo gozado en la antigüedad de gran aprecio, y empleándose aún hoy para preparar el cocimiento edulcorante de Fuller. También se emplea su esencia como medicamento, siendo cada día más frecuentes sus aplicaciones.

Sándalo rojo de la India. – No es posible determinar con exactitud cuál sea el origen del nombre del sándalo rojo, puesto que desde muy

antiguo se vienen designando con el nombre de sándalos diversos leños olorosos, y el que hoy designamos con el nombre de sándalo rojo es inodoro. Se atribuye á dos especies de la familia de las Leguminosas diferentes la producción del sándalo rojo actual; una de ellas es el *Pterocarpus santalinus* L., al cual se atribuye el leño procedente de Madras; y la otra es el *Pterocarpus indicus* Willd., que se cree produce el leño que se remite á Europa desde Calcuta. Ambas especies son frecuentes en la península índica, particularmente en la costa de Coromandel, extendiéndose hasta las islas Filipinas.

El leño de sándalo rojo se presenta en pedazos desprovistos de albura, gruesos ó en astillas, algo más ligeros que el agua, de un hermoso color rojo que se obscurece lentamente por la acción del aire, por lo que en su interior presenta una coloración mucho más viva que en la superficie. Su textura es fibrosa, aunque poco manifiesta, por la gran cantidad de materia colorante con aspecto resinoso que presenta. La fractura es astillosa, y en su corte transversal se pueden notar zonas de distinta intensidad de color más brillantes, y otras ásperas y mates, y en éstas las fibras están dirigidas en sentido inverso y se dividen en dos pedazos irregulares que encajan uno en otro. El corte longitudinal aparece satinado y brillante. Naturalmente es inodoro, pero raspado ofrece un olor muy débil semejante al del lirio de Florencia. Su sabor es aromático y ligeramente amargo; tiñe la saliva de color rojo claro. Se pulveriza con facilidad, y el polvo aparece de color rojo sanguíneo.

El principio más importante encontrado en este sándalo rojo es la santalina ó ácido santálico, que cristaliza en agujas rojas, insolubles en el agua y solubles en el alcohol. Contiene además santol, materia cristalina, incolora, insoluble en el alcohol; y pterocarpina, glucósido cristalino, insoluble en el agua y en los álcalis.

Sándalo rojo de África. — Se denomina así el producido por otra especie perteneciente á la familia de las Leguminosas, cuyo nombre científico es *Pterocarpus angolensis* D. C., especie que crece en la costa occidental de Africa. Este leño se parece mucho por sus caracteres al sándalo rojo de la India; pero es menos denso que éste, su estructura más grosera, carece olor, y el color rojo, aunque muy bello, no es tan intenso como el de aquél, porque contiene menos materia colorante.

Sándalo rojo de América. — Se supone producido por las especies del mismo género y familia que las que producen los otros sándalos rojos, las cuales llevan respectivamente los nombres científicos de *Pterocarpus Draco* L. y *Pt. gummifer* Bert., especies que crecen en las Antillas. La estructura de este leño es fibrosa, con las fibras muy manifiestas, y presenta color rojo, pero menos intenso que el del sándalo de la India, color muy parecido al del coral. Es ligero, y cuando se le raspa exhala un olor semejante al del campeche.

Para los usos médicos debe preferirse el sándalo rojo de la India, el cual entra en la preparación del cocimiento edulcorante de Fuller, del polvo de los tres sándalos, del ungüento rojo balsámico ó bálsamo de Lucatel de la *Farmacopea belga*, y en la tintura de espliego compuesta de la *Farmacopea británica*.

SAN DAMIAN: *Geog.* Dist. de la prov. de Huarochiri, dep. de Lima, Perú; 1 800 habits. || Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Huarochiri, dep. de Lima, Perú; 600 habits. Situado 30 kms. al S. de Chorrillos y á 3 248 m. de altura.

— SAN DAMIÁN TEXOLOC: *Geog.* Pueblo de la municip. de Tetlatlahuca, dist. de Zaragoza, estado de Tlaxcala, Méjico; 780 habits. Sit. á 5 kms. al N. de su cab. municipal, al pie del cerro Metepec.

SANDAMÍAS: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de San Donato de Sandamías, ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 170 habits. || Aldea de la parroquia de Sandamías de Coto, ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 66 habits.

— SANDAMÍAS DE COTO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Abandonaya y Viso, las aldeas de Casares, Escrita, Folgueras y Sandamías, y un caserío; 171 habits.

SANDAN: *Mit.* [illegible] Onfalia. En Tarso, ciudad de la Cilicia, se celebraba en honor de Hércules Sandan la fiesta de la hoguera, [illegible] las monedas de la ciudad; en ellas aparece una pira coronada por un águila, con el retrato del dios.

SAN DANIEL: *Geog.* [illegible] ría de Montjuich, p. j., prov. y dióc. de Gerona; 608 habits. Sit. entre los los términos de San Mateo de Monnegre, Vilarroja y Gerona. Terreno montuoso en parte; trigo, vino, aceite y hortalizas; [illegible] ayunt. de Calonge, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 88 habits.

SAN DANIELE DEL FRIULI: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Udina, Venecia, Italia; 1 900 habits. Sit. 20 kms. al N.O. de Udina, á 184 m. de alt. y cerca de la orilla dra. del Corno ó Stella. Jamones; hilados de seda y quesos. Palacio municipal del siglo XV, con biblioteca rica en notables manuscritos. En 1797, el 16 de marzo, Massena batió en este lugar á los austriacos.

SANDAQUÍTUM: *Geog. ant.* C. de la España romana que sólo el Ravenate menciona al nombrar algunas de la parte septentrional de España. Como este escritor las menciona de O. á E., y antes de ella pone á Tinobrica, hoy Tinamayor, Blázquez la coloca en Santoña, en cuya población concurre además la circunstancia de encontrarse próxima al río Asón, que es el Sanda ó Sanga de los antiguos, según Fernández Guerra. Al mismo tiempo hace notar la semejanza de las palabras Sandaquítum y Santoña, pues ésta en la Edad Media se llamó Sandonia. Dicho último escritor la reduce á Salamendi, que está mucho más al E.

SANDAR: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Lorenzo de Agrón, ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 55 habits.

SANDÁRACA (del lat. *sandaraca*; del gr. σανδαράχη): f. REJALGAR.

> ...la tercera especie de arsénico, ó rejalgar se suele decir SANDÁRACA, y esta es naturalmente roja.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

— SANDÁRACA: Resina blanca, un tanto amarillenta, que fluye del árbol tuya y arde con olor balsámico. Empléase en composición de barnices y también se usa en polvo como grasilla.

— SANDÁRACA: *Farm.* El nombre de sandáraca ha sido empleado desde muy antiguo por los médicos griegos y los médicos árabes, pero con este nombre unos y otros querían designar dos productos muy diferentes. La sandáraca de los griegos es el mineral llamado *rejalgar* (V. REJALGAR), y la de los árabes es una resina natural procedente de plantas de la familia de las Coníferas, tribu de las cupresáceas. La sandáraca de los antiguos era producida por plantas del género *Juniperus*, entre otras del *Juniperus communis* L., del *J.* [illegible] L. y del *J.* [illegible]*rifera* L.; pero el producto actualmente usado procede del *Callitris quadrivalvis* Vent., especie africana que crece en las montañas del Atlas entre la Argelia y Marruecos. Este producto fluye naturalmente por las grietas de la corteza, y se obtiene por incisiones, recibiéndose en Europa por mediación del comercio marroquí.

Se presenta en lágrimas pequeñas, alargadas, oblongas ó cilindráceas, de color amarillo ó amarillo rojizo transparente, y con la superficie cubierta de polvillo blanquecino. Son muy frágiles, su fractura es brillante y concoidea, y el polvo de color blanco amarillento; el olor es aromático y débilmente terebintáceo, y es insípido; pero si se conminuye entre los dientes se pulveriza, y el polvo resultante no se une formando masa, notándose entonces un sabor resinoso, algo aromático y amargo; se disuelve bien en el alcohol, y sólo en parte en el éter y en la bencina.

La sandáraca es una resina casi pura formada por tres ácidos resinosos de distinta solubilidad y una corta cantidad de esencia, [illegible] ésta casi por completo al solidificarse la resina. Si se somete ésta á la destilación seca se obtiene un producto empireumático, en cuya parte [illegible]

[illegible]

SANDARUA: [illegible] la parte meridional del [illegible] el Bara Mantresbar, y el [illegible] sido evaluada.

SANDAU: *Geog.* [illegible] tiago de Tabeirós, ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 140 habits.

SAN DAVID: [illegible] del Archip. de las Carolinas; según Coello son [illegible] que refieren Galvão y Argensola; y no admitiendo [illegible] de Meneses, corresponde la gloria á Alvaro de Saavedra que las visitó en 1528. Están en 1° de lat. N. y 138 de long. E. Madrid.

SANDBACH: *Geog.* C. del condado de Chester, Inglaterra; 5500 habits. Sit. á orillas del Canal del Trent al Mersey, con estación en el f.c. de Crewe á Stockport. Famosa en otro tiempo por [illegible] les recursos de las salinas próximas y de la elaboración de productos químicos, cuya base son aquéllas.

SANDBERGERIA (de *Sandberger*, n. pr.): f. *Paleont.* Género de la [illegible] grupo tenioglosos, suborden pectinibranquios orden prosobranquios, clase gasterópodos y tipo de los moluscos. Fué creado este género por Bosquet en 1860, dedicándole al paleontólogo Sandberger; y aunque está bien estudiado no se ha determinado con toda exactitud su exacta colocación, aceptando nosotros la clasificación de Fischer como la más exacta y natural. Caracterízase por el pequeño tamaño de su concha, que en armonía con esto es de muy corta longitud, presentando una ornamentación análoga á la del género [illegible] en bastante número y adornadas todas ellas por várices irregulares. Del resto de la concha merece citarse lo rudimentario de su canal, siendo muy ancho para la corta longitud que presenta; el labro es arqueado, presentándose marcadamente prominente en la base del mismo; la extremidad de la columnilla se presenta rodeada en su base de una fascícla, ó sea una hojuela de borde libre. El opérculo del género *Sandbergeria* debía de ser, segun las afirmaciones de Bosquet, de naturaleza caliza, hallándose constituído por una serie de elementos concéntricos dispuestos de modo semejante al que presentan los opérculos de los [illegible] podido describir hasta hoy el opérculo que cie[illegible]

SANDBERGERITA: [illegible] ral contiene también hierro, zinc y en ocasiones [illegible] el metal zinc, de donde vienenle sus analogías y [illegible]

encontrada en Freiberg, y á pesar de que el arsénico contenido en su mineral puede ser reemplazado en parte por el antimonio, que puede incluirse entre los cobres grises que constituyen el tránsito de la *tennantita* á la *panabasa*. Distingue al mineral que nos ocupa su isomorfismo con el cobre gris antimonial, y en tal concepto se le forman cubos más ó menos perfectos, con frecuentes y bien determinadas maclas y combinaciones muy singulares, en las que aparecen las superficies de los cristales unas veces opacas y otras dotadas de brillo extraordinario, y á la continua con exfoliaciones sumamente imperfectas; su brillo es metálico; la densidad no pasa de 3,5 á 4; el peso específico alcanza á ser de 4,3 á 4,5, teniendo fractura desigual. El color de la sandbergerita es muy variable y depende de la cantidad de sulfuro de arsénico que contenga, y de aquí que, siempre dentro del tono general gris, al cual en definitiva debe su nombre, ofrezca en ocasiones matices rojizos más ó menos acentuados y que son propios del sulfuro de arsénico ó rejalgar; el polvo y la raya del mineral son siempre de color gris rojizo bastante obscuro y acentuado.

Cuando la sandbergerita es calentada en un tubo cerrado sublímase al punto de sulfuro de arsénico, que se deposita en la parte fría del tubo y es reconocible por su característico color rojo; empleando el tubo abierto, y teniendo acceso el oxígeno del aire, fórmanse los ácidos arsenioso y sulfuroso, recogiéndose el primero en forma de sublimado blanco, también en los lugares fríos, y reconocible el segundo mediante su olor propio y característico. Empleando el fuego del soplete y soporte de carbón, no tardan en verse los humos arsenicales de olor aliáceo y color blanco, y queda como residuo un glóbulo metálico gris obscuro que, si el mineral contiene hierro, presenta caracteres magnéticos, lo cual no es frecuente: tostada la sandbergerita con flujo negro deja un residuo en el cual son perfectamente reconocibles y determinables el cobre y cuantos minerales contenga. Por vía húmeda la ataca, aun en frío, el ácido nítrico, sin disolverla por completo, en cuanto deja abundante residuo de azufre insoluble.

Por el resultado de los experimentos se incluye la sandbergerita en el grupo de la *tenamantita* y al lado de aquellas que contienen hierro, por más que en ella no sea una constante si es que se ha de asimilar á la *kupferblenda*, en cuyo caso, conforme queda dicho, es preciso admitir la sustitución de aquel metal por el zinc, considerándola de todas suertes como una mezcla ó asociación de varios sulfuros metálicos que tienen entre sí bien pocas semejanzas, pero cuyas asociaciones son frecuentes, constituyendo al cabo verdaderos sulfoarseniuros bien definidos, de composición constante y que no dejan de abundar en la naturaleza.

SANDBORE: *Geog.* Cayo ó islote del Golfo de Honduras, Mar de las Antillas, sit. frente á la costa de Belice, al E. de la isla Turneffe, en el arrecife del Faro, arrecife compuesto de muchos cayos, de los que Half Moon y Sandbore sustentan cada uno un faro; el de Half Moon, sit. en la punta S.E. del cayo, es de luz fija, visible desde unos 22 kms.; el de Sandbore, que es el cayo más septentrional de los dos del extremo N.O. del arrecife, es de luz blanca y radiante con alcance de 24 kms. Estos islotes pertenecen al Honduras británico.

SANDE: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Jubencos, ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 55 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Salvador de Sande, ayuntamiento de Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 342 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Cristóbal de Mourentán, ayunt. de Arbo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra; 156 habits. V. SAN SALVADOR DE SANDE.

SANDE (FRANCISCO DE): *Biog.* Gobernador de Filipinas. N. en Cáceres. Vivía en los últimos años del siglo XVI. Usó el título de Doctor. Marchó á Nueva España con el cargo de alcalde de la Audiencia de Méjico, desde el cual fué elevado (1575) al de gobernador del Archipiélago Filipino, del que tomó posesión en el mismo año. Durante su gobierno continuó la pacificación de las islas, y en particular la de la provincia de Camarines, donde se fundó la ciudad de Cáceres; hizo personalmente la jornada de la isla de Borneo. Allí derrotó la armada enemiga y se apoderó de la corte de aquel rey, que hubo de desamparar por enfermedad de su gente y para regresar á Manila á reponerla, sometiendo de paso á los naturales de Joló, que prestaron entonces reconocimiento y obediencia al rey de España, y á los de la isla de Mindoro. Vuelto á Manila, despachó para Nueva España la nave *San Juanillo*, que se perdió en la mar; entregó el mando á su sucesor, Gonzalo Ronquillo (abril de 1580), y acabada su residencia embarcóse para Nueva España, y quedó en Méjico sirviendo una plaza de oidor de aquella Audiencia. De ella pasó á presidir (1594) la de Guatemala, en reemplazo de Pedro Mallén de Rueda, y en 1596 fué promovido á la presidencia de la del Nuevo Reino de Granada.

SANDEAU (LEONARDO SILVANO JULIO): *Biog.* Novelista y autor dramático francés. N. en Aubussón (Creuse) en 1811. M. en 1883. Hijo de un modesto empleado, fué á París á seguir los cursos de la Escuela de Derecho. Durante las vacaciones visitó el castillo de Nohant y entró en relaciones con la joven baronesa Dudevant (Jorge Sand). En 1831 ambos fijaron su residencia en París para consagrarse á la Literatura. Su amistad se hizo más íntima, y los dos se pusieron á trabajar juntamente. Enrique de Latouche favoreció los principios de los dos jóvenes insertando sus artículos en *El Fígaro*, de que era redactor en jefe; después les aconsejó que escribieran novelas. Una sola obra, *Rosa y Blanca*, firmada por Julio Sand, fué el fruto de esta colaboración. Julio Sandeau dió todavía á Jorge Sand el plan de *Indiana*, que escribió sola, y viviendo juntos escribieron separadamente. En 1833 Julio Sandeau partió para Italia. Su unión, que debía ser eterna, había durado dos años. Jorge Sand escribió la oración fúnebre de este amor en las *Cartas de un viajero*, una de sus más bellas páginas. De regreso en París, publicó Sandeau su primera novela, *Madama de Sommerville*; después *Los espectros*, *Mariana*, *El Doctor Herbeau*, *Fernando*, *Magdalena*, *Talegos y pergaminos*, *El castillo de Montsabrey*, *La casa de Penarván*, etc. Para el teatro escribió *Mademoiselle de La Seglière*, y en colaboración con Emilio Augier *La piedra de toque* (comedia), *El yerno de M. Poirier*, *Juan de Thommeray*, etcétera. En 1853 Julio Sandeau fué nombrado bibliotecario en la Biblioteca Mazarino, y conservador en 1859. El año anterior había obtenido el nombramiento de individuo de la Academia Francesa. El segundo Bonaparte le hizo bibliotecario del castillo de Saint-Cloud (1860) con el sueldo anual de 6000 francos, empleo suprimido naturalmente por el incendio del palacio y de la biblioteca, obteniendo Sandeau en cambio una pensión temporal de 2000 francos. De sus obras se han hecho las siguientes traducciones al castellano: *Magdalena. Novela premiada por la Academia Francesa, Versión castellana de A. Blanco Prieto, Precedida de una introducción por Edmundo Werdet. Ilustración de E. Bayard* (en 8.° mayor); *Elena de La Seglière. Versión española. Ilustración de Bayard* (en 8.° mayor), y *Talegos y pergaminos* (en 8.° mayor).

SANDEC: *Geog.* Dos c. de la Galizia, Austria-Hungría. Alt-Sandec ó Stary-Sacz pertenece al dist. y círculo de Neu-Sandec, tiene su municipio 4000 habits. y se halla á orilla del Poprad, en el f. c. de Neu-Sandec á Kaschau. Neu-Sandec ó Nowy-Sacz es cap. de dist. y círculo, tiene 12000 habits. y se halla en la confl. de los ríos Kamienica y Dunajec, en el f. c. de Sucha á Grybow. En las inmediaciones hay minas de hierro.

SANDEFJORD: *Geog.* C. del dist. de Jarlsberg-et-Laurvig, prov. de Cristianía, Noruega; 2500 habits. Sit. en el extremo N. del Sandefjord, que se abre en el Mar del Norte, y al O. del fiordo de Cristianía; estación en el f. c. de Drammen á Laurvig, y también en la línea de vapores de Cristianía. Baños de mar muy concurridos; aguas minerales y baños sulfurosos.

SANDEID: *Geog.* Aldea del dist. de Stavanger, prov. de Christiansand, Noruega, sit. al extremo del brazo principal del Sandeidsfjord, que se abre al N. Bukkefjord, dentro del fiordo de Närstrand y es uno de los más pintorescos de esta región; en las dos márgenes del brazo principal, orientado de S. á N., se abren, uno enfrente de otro, dos fiordos laterales: el Vindefjord al E. y Irkefjord al O., formando el conjunto una cruz.

SANDEMIRO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santiago de Carracedo, ayunt. de la Peroja, partido judicial y prov. de Orense; 66 habits.

SANDEZ: f. Calidad de sandio.

> Compadeciendo igualmente de la SANDEZ del predicador, que de la perjudicial simpleza del zapatero, un padre grave, religioso, docto y de gran juicio, que después de haber sido provincial de la orden, se había retirado á aquel convento, emprendió curar á los dos si podía conseguirlo, etc.
>
> ISLA.

> Todos en equivocar
> La virtud con la SANDEZ.
>
> HARTZENBUSCH.

– SANDEZ: Despropósito, simpleza, necedad.

> – Cosas me contáis extrañas.
> Recibid esta cadena.
> ¿Para qué? – Para trocarla
> Por un secreto que intento
> Fiaros. – ¿Cadena? ¡Guarda!
> Non fago yo esas SANDECES.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> ... en todas las facultades le enseñaron mil SANDECES, formándole desde niño un gusto tan particular á todo lo ridículo, impertinente y extravagante, que jamás hubo forma de quitársele.
>
> ISLA.

SANDFORD: *Geog.* Lago del est. de New York, Estados Unidos, sit. en los montes Adirondack, 10 kms. al S.O. del monte Marcy. Se le considera como origen del Hudson, pues es el más septentrional y por consiguiente el más lejano de los varios lagos que alimentan el río de New York. Su anchura media es de 1500 m. y su longitud unos 15 kms. de N. á S.

SANDHORN: *Geog.* Isla de la costa O. de Noruega, dependiente del dist. de Nordland, provincia de Tromsö. Tiene 109 kms.² de sup. y unos 600 habits.

SANDHURST ó **BENDIGO:** *Geog.* C. cap. del condado de Bendigo, Victoria, Australia; 30000 habits. Sit. á orillas del Bendigo Creek, á 230 m. de alt., con estación en el f. c. de Melbourne á Deniliquin y á Kesang. Es buena población, con hermosos edificios, entre ellos el palacio municipal, el hospital y muchas iglesias; tiene Jardín Botánico, y es sede de un obispado católico y centro de una rica cuenca aurífera.

SANDI: *Geog.* C. del dist. de Hardoï, prov. de Sitapur, Prov. del Noroeste, Indostán; 10000 habits. Sit. en el Aud, 6 kms. aguas abajo de la confl. del Saketa en la orilla izq. del Garra ó Deoha. Mezquitas y tumbas musulmanas en gran número. Fab. de tapices de algodón.

SANDIA: *Geog.* Prov. del dep. de Puno, Perú, creada por ley de 5 de febrero de 1875, segregando parte de la de Carabaya; confina por el N. y el E. con la región de los bosques, límite entre el Perú y Bolivia; por el S. con la provincia de Asangaro, y por el O. con la de Carabaya. Está comprendida entre los 13 y 15° de lat. S. y abarca una sup. de 12000 kms². La población es de 10000 habits. Divídese la prov. en los siete dist. de Cuyucuyo, Patambuco, Phara, Poto, Quiaca, Sandia y Sina. En ella se alzan montañas destacadas de los Andes del Illimani y del Sorata, al N.O. del nudo de Apolobamba. Minas de oro. ‖ Dist. de la prov. de su nombre, dep. de Puno, Perú; 2900 habits. ‖ Pueblo cap. del distrito de su nombre, prov. también así llamada, dep. de Puno, Perú.

SANDÍA (del ár. *cindía*, índica): f. Planta semejante al melón, de hoja redonda y flores amarillas como las de aquél, y de tallos también rastreros que se extienden á diez ó doce pies de distancia; la hoja es más pequeña y de un verde más obscuro.

> En los claros ó intermedios del maíz se ponen judías; y en las huertas SANDÍAS, calabazas, etc.
>
> OLIVÁN.

– SANDÍA: Fruto de dicha planta: es redondo, cubierto de una corteza verde y lisa, y su pulpa aguanosa y encarnada ó amarilla.

> En todas las casas en que hay un poco de gobierno se guardan; y lo mismo sucede con las pepitas del melón y de la SANDÍA por si se ofrece [illegible] una horchata.
>
> ANTONIO FLORES.

[illegible] también [illegible] nu'a [illegible], tanto las cuatro [illegible] de [illegible] de melón, de SANDÍA..., como las cuatro menores, etc.

MOSTAL[illegible].

SANDÍA: *Bot.* y *Agric.* Esta planta pertenece á la familia de las Cucurbitáceas, y es conocida entre los botánicos con el nombre científico de *Cucumis Citrullus* Ser. Es una planta originaria de Oriente, anual, herbácea, con los tallos rastreros, muy pelosos, las hojas quinquelobuladas, obtusas, sinuadas ó pinnatífidas, las flores amarillas y los frutos muy grandes, casi globosos, lisos, verdes, y la carne roja ó amarilla, azucarada y acídula, olorosa y muy refrescante. Las variedades más importantes son las llamadas de *carne descolorida, carne encarnada y pipa negra, carne encarnada y pipa roja*, la de *Pistoia* y la de *Italia*. Las más célebres de las cultivadas en España son las obtenidas en la costa meridional

Sandía

mediterránea, y entre ellas merecen citarse las de Adra (Almería), cuyo peso puede exceder de unos 13 kilogramos, y tienen la corteza de color verde obscuro, son alargadas y su carne es roja y muy sabrosa; las de los llanos de Cartagena, en el término de Motril, cultivadas en sitios arenosos cálidos, son también muy grandes, esféricas, con corteza de color verde claro, carne de un rojo subido y sabor intenso; las de Vélez Málaga, llamadas arroheñas, ligeramente alargadas, con la corteza fina y verde, la carne encarnada, muy aguanosa y de exquisito gusto.

El terreno que más conviene para el cultivo de las sandías es el de fondo substancioso muy cavado y desterronado, desprovisto de árboles y con buena ventilación. Para preparar el terreno, después de igualada la tierra, se allana su superficie con gran igualdad y se trazan regueras profundas que disten entre sí de 1,40 á 2,80 m., las cuales, cortándose con otros perpendiculares y más distantes, forman cajas ó almantas rectangulares. La inclinación que debe darse al terreno debe ser tal que consienta el curso fácil de las aguas, cuidando de que no se precipiten éstas con excesiva rapidez. En el borde de los surcos ó caceras se siembran las pipas, para lo cual se abren hoyos de 28 centímetros de diámetro é igual profundidad, y en cada uno de estos hoyos se deposita una capa de estiércol ó mantillo mezclado con la tierra que se sacó del hoyo. En cada uno de estos hoyos ó casillas se siembran tres ó cuatro pipas, regularmente con el pitón ó germen ya nacido, apartándolas como unos tres dedos unas de otras, para que si hubieran nacido todas puedan entresacarse sin perjudicar á las raíces de las que hubiesen de quedar da asiento. La capa de mantillo deberá alcanzar un grueso de dedo y medio próximamente.

Estas siembras deben ejecutarse al aire libre desde mediados de abril y durante el mes de mayo. También pueden hacerse en tiestos ó macetas desde primeros de marzo, transplantándolas de asiento en abril y mayo, disposición que permite abrigar convenientemente las plantas durante el mes de marzo, con lo que se gana bastante tiempo para la obtención de frutos precoces; pero como la operación del transplante es delicada y suelen perderse muchos pies de planta, no suele seguirse esta práctica más que para el cultivo forzado en cajoneras y camas calientes.

Las dos primeras hojas, ó sean las cotiledoneales, no deben suprimirse, por ser necesarias para la alimentación de la planta joven, y deberá aguardarse para hacer la primera labor general á que las plantas tengan otro par de hojas siquiera [illegible] escardas y entrecavas, alternativamente, hasta [illegible] habrán de dar frutos, deben conservarse cuida[illegible] femeninas.

El tallo se ramifica casi desde su base, y las ramas se colocan y extienden sobre la almanta, de manera que no se enlacen unas con otras y llenen bien el hueco que corresponde á cada uno de los golpes de plantas. Cuando se alarguen demasiado y salgan de los límites de la almanta, deberán despuntarse para contener su vigor.

El exceso de agua es perjudicial, habiéndose notado que en años muy lluviosos la calidad y sabor de los frutos es inferior, igualmente que la consistencia de la carne, lo cual no permite conservar los frutos sino muy poco tiempo.

Los cultivos forzados por medio de camas calientes y con el auxilio de cajoneras, campanas de vidrio, esteras y pajones suelen aplicarse al cultivo de las sandías, y las semillas que se han de someter á estos procedimientos deberán remojarse antes de la siembra. Las cajoneras y campanas deben mantenerse cerradas y calientes hasta el mes de abril, pero defendiéndolas con esteras en los días despejados de marzo.

SANDIÁN: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Marina de Rosal, ayunt. de Rosal, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 85 habits.

SANDIANES: *Geog.* Lugar con ayunt., formado con las parroquias de Santa María de Couso de Limia, San Juan de Piñeira y San Esteban de Sandianes, p. j. de Ginzo de Limia, prov. y diócesis de Orense: 2 369 habits. Sit. cerca de la laguna Antela. Terreno montuoso en parte, pues se halla al S.E. del monte Penamá; cereales, castañas y hortalizas; cría de ganados, y telares de lienzo. ‖ Lugar de la parroquia de San Esteban de Sandianes, cab. del ayunt. de Sandianes, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 310 habits. V. SAN ESTEBAN DE SANDIANES.

SANDIAR: m. Terreno sembrado de sandías.

SANDIÁS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Gésera, p. j. de Jaca, prov. de Huesca; 22 habits.

SANDICHE: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Murias, ayunt. de Candamo, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 134 habits.

SAN DIEGO: *Geog.* Caserío del ayunt. y partido judicial de Lorca, prov. de Murcia; 118 habitantes. ‖ Caserío del ayunt. de Matanza, partido judicial de La Laguna, prov. de Canarias; 160 habits.

SAN DIEGO Ó CAIGUANABO: *Geog.* Río de la isla de Cuba, en la prov. de Pinar del Río. Nace en terrenos del corral San Andrés; atraviesa de S. á N. una amplia sierra en el lugar que llaman los Portales, y desde el punto en donde recibe por la izq. al arroyo Hediondo hasta la confluencia del Flamenco sirve de límite entre los partidos de Pinar del Río y de Bahía Honda. Después separa aquél de San Cristóbal, bañando al caserío de los Baños y al de Paso Real de San Diego. De sus afluentes superiores, que son muy numerosos, merecen citarse el río Catalina, el río Palmas y el arroyo Tibiri. Por la izq. envía al río de los Palacios un brazo que atraviesa la ciénaga de Dayaniguas y se llama de la Palma. Más abajo del punto donde se desprende ese brazo, y sobre el paso de Piedras ó de Santa Bárbara, por donde se vadea, se divide en numerosos brazos, llamados los Jardines, que se reunen poco después. Pasados el paso de la Lisa y los embarcaderos de Cortes y de las Vegas, aquél en su orilla izq. y éste en la dra., desagua en la costa meridional, recibiendo antes en la ciénaga un brazo que le envía el río de la Herradura. Tiene unos 55 kms. de curso, 15 ó 16 navegables [illegible]

– SAN DIEGO: *Geog.* Cabo de la Tierra del Fuego, Rep. Argentina; es la punta del [illegible] S.E. de dicha Tierra, avanza en aguas del Estrecho de Lemaire y está sit. en [illegible] de latitud S. y 61° 26′ de longitud O.

SAN DIEGO: *Geog.* Bahía del est. de California, Estados Unidos, en aguas del Océano Pacífico, unos 20 kms. al N.N.O. de la frontera [illegible]

[illegible] zonas distintas en clima, terreno [illegible] el trigo y el naranjo. Hay yacimientos de oro, [illegible] ma la parte S. del desierto del Colorado y un valle cuyo fondo está 90 m. por debajo del mar, [illegible] se encuentran volcanes de fango y fuentes alcalinas. El f. c. del Pacífico recorre este valle en [illegible] abundancia; cebada, maíz, uvas, vino y naranjas. La cap. es San Diego. C. cap. de condado, est. de California, Estados Unidos; 18 000 habitantes. Sit. al S.E. de San Francisco, en la costa [illegible] boca del riachuelo de San Diego, con estación en el f. c. de Tejas al Pacífico. Fundiciones de hierro. Por su bahía es el segundo de los puertos del litoral californiano. Clima templado y sano.

SAN DIEGO: [illegible] Petén, Guatemala. V. PETÉN.

– SAN DIEGO: *Geog.* Isla del Golfo de California en el litoral de Méjico. Se halla sit. al N.O. de la punta N. de la isla de San José, á 5 ½ millas de distancia, y tiene una longitud de N.O. á S.E. de una milla escasa y una altura máxima de 722 pies. [illegible] Río Grande, est. de Coahuila, Méjico: corre de O. á E. y se une al río Bravo en las cercanías de la Villa de Jiménez. ‖ Pueblo de la municip. de Temoaya, dist. de Lerma, Méjico: 725 habits.

– SAN DIEGO: *Geog.* Río de Nicaragua; desemboca en el Océano Pacífico, entre los ríos Si[illegible] abre en la costa del Pacífico, entre el río del mismo nombre y la punta Venadillo.

SAN DIEGO: [illegible] desagua en el Orinoco. Municip. del dist. de Guaicaipuro, sección Bolívar, est. Guzmán Blanco, Venezuela [illegible] el pueblo cab. y los caseríos y sitios siguientes: Los Anancos, Aguafría, Aguacatal, Barrancos, Coscorote, El Gavilán, Cuereguere, Culebrilla, La Cañada [illegible] yabo, Guayabital, Lagunita, La Morita, Maitana, [illegible] de, Fipitivipe y Toroma. El pueblo de San Diego, cab. del municip., tiene 181 habits. Municip. del dist. de Valencia, est. Carabobo, Venezuela; 2405 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y los caseríos y sitios siguientes: Sabana del Medio, Higuerote, Macomaco, Portachuelo, Mon[illegible] est. Bermúdez, Venezuela; 917 habits., distribuídos entre la población cab. y los caseríos si[illegible]

te llano, con el dist. de Chaguaramas, por el E. con los de Miranda é Independencia, y al O. con el de Unare. Se compone de 5 municips.: San Diego, que es la cap., Santa Clara, Santa Cruz, Zara, Mapire, Guaicupito, Arive y Uverito. La mitad del territorio de este dist. se compone de mesetas áridas, desiertas, cubiertas de arena, con muy pocos ríos, y que van á perderse en el Orinoco; la otra mitad la forman praderas, divididas por cinco colinas, con algunos árboles, de un asperón rojo, cuarzoso y de una faja bastante angosta de rocas de transición llamada la Sierrita, que empieza en el cerro de Buenavista y termina sobre los barrancos del Orinoco, en la roca de Don Ignacio, casi enfrente á las ventanas del Caura. Esta es la parte poblada del dist., que consta de 4529 habits. Nace en este dist. el río Saura, que sirve de límite con la sección Guárico y que recibe las aguas del río Lindero. El Claro y el Mapire nacen en la sierra y llevan sus aguas al Orinoco. En la sierra nacen también los ríos San Diego y Cabrutica, que con este último nombre desaguan en el Orinoco, frente á la isla Santa Cruz. El Guaicupo va también al Orinoco, desagua frente á Moitaco, un poco á barlovento, y últimamente el río Pao sigue el mismo curso, ribeteando la montaña y parte del dist. y recibiendo en su curso las aguas del Avirí y del San José. Las producciones del dist. son maíz, yuca, fríjoles, arroz, plátanos, caña de azúcar y tabaco; se fabrican chinchorros de moriche, sombreros de paja, sebucanes, canastos y manares de caña brava y loza ordinaria. El municip. de San Diego, cab. de este dist., consta de 1383 habitantes, distribuídos entre el pueblo cab. y los vecindarios siguientes: Cabrutica, Las Lagunas, Candelaria, La Parchita, San Rafael, Concepción, San Pablo, Quebradón, Tengibral, Manezo y Cogollal. La villa de San Diego de Cabrutica, cap. del dist., está sit. en una llanura ó hermosa explanada á orilla del río de su nombre, rodeada de vistosas colinas, á los 8° 16′ 30″ lat. N. y á 127 m. sobre el nivel del mar; tiene 237 habitantes. Este pueblo se hizo célebre en la guerra de la Independencia por haber sido refugio de los guerrilleros de Barcelona, cuando estuvo perdido casi todo el territorio de Venezuela para las armas republicanas; en el año de 1815 sólo quedaban guerrillas aisladas que hacían vida de fieras en los bosques más espesos, particularmente en los de Barcelona y Cinuaná; por los alrededores de San Diego vagaban algunas guerrillas independientes unas de otras, cuando llegó á aquel territorio el comandante José Tadeo Monagas, á quienes todos reconocieron por jefe, y que logró formar con ellos un cuerpo de 400 hombres; y sabiendo que hacia San Diego marchaba una numerosa fuerza realista á las órdenes del comandante D. Salvador Gorvín, se emboscó Monagas cerca del pueblo para con la sorpresa suplir la desigualdad numérica, y así lo consiguió el día 15 de marzo. Marchaba á la vanguardia de la división española el canario D. Antonio Martínez, y á la voz dada por Monagas de *lanza en mano y á pie* [illegible] con tal ímpetu que en pocos momentos la destruyeron y se apoderaron de todos los elementos de guerra que llevaban.

– SAN DIEGO: *Geog.* Nombre español de la isla Metia ó Matia, archip. de Tuamotú, Polinesia, Oceanía.

SAN DIEGO DE LA UNIÓN: *Geog.* V. cabecera de la municip. y part. de su nombre, estado de Guanajuato, Méjico; 4210 habits. Sit. al N.E. de la cap. del estado.

SAN DIEGO DEL BIZCOCHO: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. y part. de su nombre en el dep. de Allende, est. de Guanajuato, Méjico; 11780 habits. Tiene jefe político y ayunt.

– SAN DIEGO DE LOS BAÑOS: *Geog.* Pueblo con ayunt., p. j. de San Cristóbal, prov. de Pinar del Río, Cuba; 750 habits. el pueblo y 8210 el ayunt., al que pertenecen los caseríos Dayaniguas y La Herradura y otras entidades de población. Tabaco de excelente calidad, y cría de ganado vacuno, caballar y de cerda. Establecimiento de aguas sulfurosas, cuya temporada oficial es del 15 de febrero al 25 de mayo. A unos 12 kms. se halla la estación de Paso Real. El pueblo está situado en la orilla del río San Diego, y debe su existencia, como dice Pezuela en su *Dic. Geog. de Cuba*, á la virtud de sus aguas hidrosulfurosas, que en las épocas determinadas para su uso atrajeron gran número de enfermos, desde que por los años de 1770 empezaron á ser conocidas por sus buenos resultados. Durante muchos años la localidad no tenía más población que un conjunto de chozas improvisadas para la temporada de los baños. En 1793 se levantó y abrió al culto una ermita bajo la advocación de San Diego, y colonizaron algunos labradores en el hato de San Pedro de las Galeras. Los manantiales medicinales derivan del mismo río, cuyo lecho es un vasto banco de mármoles azules. Su carácter es termal hidrógenosulfurado. Hay 10 manantiales, que no todos son iguales en condiciones químicas y medicinales, á saber: los de la Gallina, el Tigre y el Templado, que se extienden de N. á S. en la margen oriental del río; el Leoncito, el León, el Acerado y el Santa Lucía, que son pequeños surtidores de la orilla occidental; el Huevito y la Paila que se encuentran en el centro de la margen, y otro manantial interior que está entre el Tigre y el Templado. Estos dos y el de la Paila son los más concurridos, y del manantial de Santa Lucía se hace un uso local y exclusivo para la vista.

SAN DIEGO DEL VALLE: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. y prov. de Santa Clara, Cuba; 400 habits. la v. y 9820 el ayunt., al que pertenece el caserío de Jicotea, con estación en el f. c. de Cárdenas y Júcaro, y los de Hatillo, Jalucito Maguaraya y Niguas. Azúcar, tabaco, maderas, frutas y cría de ganados.

– SAN DIEGO DE NÚÑEZ: *Geog.* Pueblo con ayunt., p. j. de Guanajuay, prov. de Pinar del Río, Cuba; 650 habits. el pueblo y 4130 el ayuntamiento, al que pertenece el caserío de Carenero. Hállase el pueblo al E. de Bahía Honda y á la dra. del río de su nombre. El término puede dividirse en dos partes: la montañosa en lo más interior, y la llana, que se extiende desde el pie de las lomas hasta la orilla de la costa. La región montañosa corresponde en casi toda su extensión á la vertiente septentrional de la cordillera de Guaniguanico: es bastante fragosa y no presenta sino lomas de mediana y aun de escasa elevación, entre las cuales figuran las de Camarones, las del Corral, del Brujo y la de Campanario, que con alguna otra se levantan al S. y S.E. del part. y van á enlazarse con las del Cuzco y otras, que pasan á los parts. de Mariel y San Cristóbal. Esta parte montuosa se halla ocupada principalmente por haciendas de crianza, y da origen á muchos ríos que descienden hacia la costa septentrional, y hacia San Cristóbal por la del S. Entre sus grandes cavernas son notables las llamadas del Surgidero, Cueva Grande, del Agua, de Pascual, la de los Indios y otras que acaso sirvieron de habitación á los indígenas. La porción llana, que es la más extensa del part., comprende terrenos bastante buenos, y en ella existen algunos ingenios, cafetales, potreros y sitios de labor, siendo insignificante el número de vegas. Este llano, bastante desigual, está cercado por el río de San Diego de Núñez y el Santiago. También le riegan algunos arroyos y afls. de ambos ríos. La costa no es muy extensa y comprende el contorno oriental del puerto de Bahía Honda, bastante cenagoso y con muchos esteros. En general es una playa no interrumpida hasta el puerto de la Artigosa, cuya orilla occidental corresponde á este término. En el año de 1805 fué cuando empezó á tener alguna consideración este ayuntamiento con la creación de la parroquia, que hasta 1832 no constituyó una tenencia de la de Bahía Honda. El río de San Diego de Núñez nace en las escarpadas lomas del Brujo, se dirige generalmente al N., baña por su derecha el pueblo de su nombre, y desagua en el contorno oriental del puerto de Bahía Honda (Pezuela).

SAN DIEGO DE TALANGA: *Geog.* V. y municipio del dist. de San Juan de Flores, dep. de Tegucigalpa, Honduras; 1500 habits. Caña de azúcar y otros productos agrícolas.

SANDILA: *Geog.* C. del dist. de Hardoï, provincia de Sitapur, Prov. del Noroeste, Indostán; 15000 habits. Sit. en el Aud, á orillas del Baïta, con estación en el f. c. á Aud y Roilkand. Su principal monumento es el Bara Kumba ó sala de 12 columnas, edificio del siglo XVIII.

SAN DIMAS: *Geog.* Part. del est. de Durango, Méjico; 7985 habits. Linda al N. con los partidos de Tamazula y Papasquiaro, por el E. y el S. con el de Durango, y al O. con el est. de Sinaloa. Comprende las municips. de San Dimas, Gavilanes y Ventanas. La industria minera, que explota los minerales argentíferos del part., es la principal riqueza. ‖ V. y rico mineral, cab. de la municip. y part. de su nombre, est. de Durango, Méjico, sit. en la sierra Madre. La municip. tiene 1475 habits., y comprende la v. de su nombre, los pueblos y minerales Tayoltita y Guarisamey, y 12 ranchos. El mineral de San Dimas se encuentra en la parte limítrofe de los est. de Durango y Sinaloa.

SANDIN: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Pedro de Flariz, ayunt. de Monterrey, p. j. de Verín, prov. de Orense; 161 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Pelagio de la Veiga, ayuntamiento y p. j. de Celanova, prov. de Orense; 53 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Folgoso de la Carballeda, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 214 habits.

SANDINGÁN: *Geog.* Isla adyacente á la costa O. de Bohol, Filipinas, de ella separada por un canal que sólo deja paso para barotos y con mareas, pues queda en seco á bajamar el banco de fango y piedras que la une á la costa; la rodea también un pequeño arrecife que no permite atracarla. Es de poca altura, desmontada de arbolado y bastante bien cultivada. Su punta O., que es donde los bajos salen menos, dista 2 ½ millas del muelle de Laón.

SANDINIÉS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Escarrilla, p. j. y diócesis de Jaca, prov. de Huesca; 193 habits. Situado al N. del part., cerca de los puertos de Sallent y Canfranc. Terreno montañoso; centeno, cebada y hortalizas; cría de ganados.

SANDINO DE CASTRO (IGNACIO): *Biog.* Político colombiano. N. en Santa Fe de Bogotá á 30 de julio de 1766. M. en la misma capital en 1833. Hizo sus estudios en el Colegio del Rosario, y recibió el grado de Doctor en Derecho (1793). En 1795 se le siguió causa por haber promovido con Luis de Rieux la revolución, y fueron los dos absueltos porque ya en Bogotá habían sufrido confiscación de sus bienes, prisión y mil penalidades, que tuvo en cuenta el rey para conceder tal gracia, pero multándolos en las costas, que valieron 39081 rs. vellón. Sandino fué desterrado, bajo partida de registro, con otros compañeros, y sepultado con ellos en los calabozos de San Sebastián de Cádiz. Puestos todos en libertad, pidió Sandino pasaporte, que no se le concedió, obligándole á servir de alcalde en las poblaciones de Andalucía. Solicitó de nuevo el pase á su país, que se le negó también, y entonces se le envió con el mismo empleo á Mallorca, de donde pasó á ser oidor en dicha isla. Allí tradujo los *Viajes de Anacarsis*, con el objeto de generalizar el amor á la patria y á la libertad. Su amor á la Constitución y su odio al absolutismo le acarrearon disgustos, y tuvo que abandonar la isla, dejando en ella los restos de su esposa, y trasladarse á Gibraltar, en donde ejerció su profesión. Contóse en la isla de San León entre los que procuraron con Riego el pronunciamiento que impidió el embarque del ejército que debía sojuzgar América. Restablecidas las Cortes españolas, Sandino fué elegido diputado á ellas, en donde trabajó por el reconocimiento de la independencia americana. Concluído el período de su diputación, fué nombrado (1822) subdelegado de Rentas en Granada, destino que renunció para aprovechar el reinado constitucional en España y poder regresar á su país, como lo verificó, embarcándose en Almería en septiembre, para llegar á Bogotá en diciembre de 1823, después de veintiocho años de expatriación. A su llegada continuó desempeñando diversos destinos públicos, en que fué colocado, sin desmerecer nunca el respeto, estimación y aprecio de sus conciudadanos, y desempeñándolos siempre con pureza, hasta que, por sus enfermedades, se retiró con el goce de jubilación.

SANDIO, DIA (del lat. *sannĭo*, bufón, burlón): adj. Necio ó simple. U. t. c. s.

... nos calumniaban á porfía; quién nos llamaba días, quién temerarios, quién SANDIOS.
QUINTANA.

Pero ese feliz rival,
Ese mando... Es un SANDIO, etc.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

SAN DIONISIO: *Geog.* Pueblo de la prov. de Ilo Ilo, isla de Panay, Filipinas; 1 375 habits.

SAN DIONISIO OCOTEPEC: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 1 080 habits. Sit. en una colina, al S.E. de la cab. del dist. y de la cap. del est., y á 1 636 m. de alt.

SAN DIONISIO YAHUQUEMEHCAN: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, distrito de Hidalgo, est. de Tlaxcala, Méjico; 800 habits. Sit. á 14 kms. al N.E. de la c. de Tlaxcala. La municip. tiene 2 950 habits., distribuidos en los pueblos de San Dionisio Yahuquemehcan, la cab., Santa María Atlihuetzian, San Lorenzo Huehuetlan, San Benito Xaltocan, Santa Ana Hueloac, Santa Ursula Zimatepec y San Francisco Tacuilohcan.

SANDJAR ABUL HARETH MOEZ EDDYN: *Biog.* Sultán seljiúcida de Persia. Fué hermano de los famosos Barkiarok y Mahometo I, y en vida de estos príncipes desempeñó el gobierno de Jorasán. A la muerte de Mahometo (1117) declaróse independiente, y habiendo vencido á su sobrino Mahmud, consiguió que éste le reconociese como señor de toda la Persia occidental hasta las fronteras de la Siria y del Asia Menor. A la muerte de Mahmud designó Sandjar entre sus sobrinos a Thogrul II para sucederle, y como Massud y Selgiuk, también sobrinos suyos, no se avinieran á ello y acudiesen á las armas, venciólos y los hizo prisioneros, después de lo cual les dió la libertad sin imponerles ninguna condición. Volvieron Massud y Selgiuk á pelear contra su hermano sin que Sandjar interviniera en sus contiendas, y á la muerte de Thogrul, ocurrida en 1134, dejó que Massud se apoderara del trono. Los jiláns, pueblo tártaro, invadieron en 1141 sus Estados causándole graves daños, mas en 1148 venció y tomó señalado desquite de su derrota. Un año después le hizo prisionero á Husein, á quien otorgó luego, no sólo la libertad, sino mercedes; pero cansada aquí la fortuna de favorecerle, fué derrotado y hecho prisionero en la guerra contra los turcos oghuses (1153). Al cabo de algunos años pudo Sandjar evadirse y volver á sus Estados, de los que ya disfrutó breve plazo, dado que tres ó cuatro meses después de su evasión murió (1157). Este príncipe, que había nacido en el año 479 de la Hégira (1086), fué nombrado por sus contemporáneos el segundo Alejandro, por su valor y excelentes dotes de mando, no siendo menos estimado por su bondad, amor a la justicia y excelentes costumbres. Murió sin hijos, y en él terminó la dominación seljiúcida en el Jorasán.

SANDO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Cabeza de Diego Gómez, p. j. de Ledesma, prov. y dióc. de Salamanca; 606 habits. Sit. en llano, cerca de Encinasola y Fuentes de Sando. Cereales, bellota y lino; cría de ganados.

SANDOE: *Geog.* Isla del Archip. de las Féroe; 800 habits. Mide 11 kms. de long. y unos 3 de anchura; está separada de Hesto y de Stromo por el Estrecho de Skaapen, y es tierra montañosa cuyos habits. viven de la pesca del bacalao y de la ballena. ‖ Varias islas del litoral de Noruega. Las principales son: dos pequeñas sit. al E. de la entrada del fiordo de Cristianía, de 430 hectáreas una y de 270 la otra. Isleta sit. al O. de la entrada del fiordo de Cristianía en la costa oriental de Thjomo, de 130 hectáreas de superficie y unos 125 habits. que moran en la aldea de Sandösund. Isla en el Skagerak, de 410 hectáreas y 445 habits. Isla del dist. de Nordre-Bergenhuus, prov. de Bergen, sit. al S. de la entrada del Sognefjord, con sup. de 3 140 hectáreas y 250 habits. Isla de 1 180 hectáreas, situada al N.E. de la península de Stadt, en la costa del Romsdal, entre los fiordos de Bovde y de Vartdal; mide 5 kms. de O. á E. y 3 de ancho, y contiene el puerto de Sandshaven y 290 habits. Isla sit. al N.N.E. de la isla Haro, en el dist. de Romsdal, de 510 hectáreas y 125 habitantes. Isla del grupo de las Lofoten, dist. de Tromsö, en la entrada del Vaagsfjord, al E. de la isla Gryto; 1 210 hectáreas y 55 habits. En esta isla se encuentra la aldea de Sand, centro de la municip. del mismo nombre, con 1 200 habits. Dos isletas en la costa N. de Noruega, una al N.O. de Tromsö y la otra en la costa N. de Soro.

SANDOLFE: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de [illegible] ayunt. de M[illegible] [illegible] Concello [illegible] prov. de Lugo[illegible]

SAN DOMENICO ó **SAN DOMINO:** *Geog.* Isla del Archipiélago de Tremiti, costa S.E. de Italia en el Mar Adriático, sit. al N.O. de Rodi y S.O. de Termoli, en los 42° 6′ lat. N. y 19° 9′ 21″ de long. E. Administrativamente [illegible] del dist. de San Severo de la prov. de Foggia, tiene 25 habits. y es la mayor del archip. Es la antigua Diomedia.

SANDOMIERZ ó **SANDOMIR:** *Geog.* C. cap. de dist., gobierno de Radom, Polonia, Rusia; 6 000 habits. Sit. en una colina de la margen izq. del Vístula, aguas arriba de la confluencia con el San. Comercio de maderas y cereales, sobre todo de trigo muy apreciado. Antiguo castillo; catedral de estilo bizantino que data de 1120 y reconstruída en 1390; iglesias de San Pablo y San Jacobo. Es una de las c. más antiguas de Polonia.

SAN DOMINGO DE HERGUIJUELA: *Geog.* Villa del ayunt. de Herguijela de la Sierpe, p. de Sequeros, prov. de Salamanca; 184 habits.

SAN DOMINO: *Geog.* V. SAN DOMENICO.

SANDOMIR: *Geog.* V. SANDOMIERZ.

SANDON: *Geog.* Condado de la Nueva Gales del Sur, Australia, confina al N. con el de Clarke, al O. con el de Hardinge, al S.O. con el de Inglis, al S. con el de Vernon y al E. con los de Dudley y Raleigh. La cap. es Armidale.

SAN DONATO DE SANDAMÍAS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Sandamías, y el caserío de Rozadas; 194 habits.

SAN DONATO DE VILLASECO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende el lugar de Villaseco, y el caserío de Casasola; 140 habits.

SANDOÑANA: *Geog.* Barrio del ayunt. de Villafufre, p. j. de Villacarriedo, prov. de Santander; 111 habits.

SANDÓRICO: m. *Bot.* Género de plantas (*Sandoricum*) perteneciente á la familia de las Meliáceas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas arbóreas, con las hojas alternas, imparipinnadas ó trifolioladas, con las hojuelas aovadas, enterísimas, pubescentes por el envés, y las flores centrales pedunculadas, en panojas axilares y acompañadas de brácteas larguitas; cáliz cupuliforme, corto y obtusamente quinquelobulado y con los lóbulos empizarrados en la estivación; corola de cinco pétalos oblongos, libres, empizarrados en el capullo y patentes durante la antesis; tubo estaminal cilíndrico, quinquedentado en el ápice y con los dientes anteríferos en la parte interior de su base; 10 anteras incluídas, erguidas, introrsas y acorazonadas; ovario semiínfero, situado en el fondo del cáliz y superiormente provisto de un tubito formado por la soldadura de los estilos; cinco celdas, y en cada una de ellas dos óvulos anátropos, colaterales y colgantes del ápice del ángulo central; estilo columniforme, y estigma largo, globoso, entero en su base y superiormente partido en cinco lóbulos carnositos, escotados y casi patentes. El fruto es una baya pomiforme quinquelocular, ó con tres ó cuatro celdas por aborto y con la semillas solitarias en las celdas, invertidas y envueltas por arilos papiráceos y pulposos en la superficie exterior; embrión sin albumen, con los cotiledones muy gruesos y la raicilla supera.

SANDOVAL: *Geog.* Aldea del ayunt. de Moclinejo, p. j. y prov. de Málaga; 54 habits.

SANDOVAL DE LA REINA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Villadiego, prov. y dióc. de Burgos; 430 habits. Sit. en una llanura, sobre pequeños altos, cerca del río Odra, con carretera á Burgos por Villadiego. Cereales, vino y hortalizas; cría de ganados.

SANDOVAL (DIEGO DE): *Biog.* Militar y poeta castellano [illegible] Debió de nacer en la primera mitad del siglo XV. Desde la declaración de la mayor edad de Juan II de Castilla (1419) hasta la muerte de D. Álvaro de Luna (1453), y desde la primera campaña de Alfonso V, rey de Aragón, en Nápoles, hasta su entrada triunfal en la ciudad del mismo nombre (1420-43), que es se halla [illegible] importante [illegible] D. Diego de

[illegible]

los que abrazaron [illegible]

con su deslealtad [illegible]

[illegible]

tador español. Dióse á conocer en el primer cuar-

[illegible]

en Trinidad (Cuba), Sandoval, que vivía en la cercana villa de Sancti-Spíritus, salió de ella con

[illegible]

extremeño. Con él, ya embarcado, visitó sin duda el puerto de San Cristóbal y la isla de Pinos; con él es probable también que pasara por tierra á la Habana, y con él seguramente salió de este

[illegible]

Yucatán. Más tarde, emprendida la conquista de M[illegible]

este nombre, y Sandoval, por orden [illegible]

en Villarrica con 70 hombres. A[illegible]

doval á la llegada de Panfilo Narv[illegible]

de prender á Cortés. Desde la isla de los Sacrificios, Narváez envió al presbítero Juan Ruiz de Guevara con un escribano y otros dos hombres.

[illegible]

que le requería la obediencia, prometiéndole que le instruiría de la legitimidad de su despacho. Sa[illegible]

á los comisionados (1520) y los llevó a Méjico. Después vivió en Veracruz con el oficio de alguacil mayor. En tal concepto fué el encargado (1522) de notificar á Cristobal de Tapia el acuerdo de los españoles para que se alejase de aquel punto, lo que Tapia hubo de hacer porque le amenazaron con la prisión. Cumplía Sandoval el encargo de Cortés, que le había confiado la misión de mantener pacífica la tierra conquistada próxima al puerto de San Juan de Ulúa, en

[illegible]

vientos, arribó al río de Guayalco. Sandoval, que tuvo noticia de su desembarco, marchó á dicho

[illegible]

hasta la ciudad de Méjico, donde siguió disfru-

[illegible]

caudillo, ignorando que Olid (véase) había muer-

[illegible]

hubieron de pasar por el territorio de Guatemala, de acabar con los indios de Xicalango, de invadir

[illegible]

supo Cortés que en este último [illegible]

[illegible]

nes se proponía castigar severamente. Entonces

[illegible]

y procurara de alguna manera averiguar el nú-

[illegible]

suponiendo siempre que éste era el jefe que los

[illegible]

salió á desempeñar la comisión, y llegando á la costa vió una canoa con gente. Eran unos indios mercaderes que con un pequeño cargamento de maíz y sal se dirigían al río del Golfo Dulce. Ocultáronse los españoles, y entrada la noche, observando que la canoa se había abrigado en un ancón, salieron y se apoderaron de ella. A la mañana siguiente muy temprano, Sandoval, con sus dos pajes y dos soldados se embarcó en la canoa, sirviéndose de los mismos remeros indios, á quienes había capturado. Se dirigió al río del Golfo Dulce, en tanto que los otros cuatro soldados iban por tierra en la misma dirección. Estando para llegar á la desembocadura del río, al sitio que ocupa hoy el pueblo de Lívingston (Guatemala), quiso la casualidad que cuatro españoles de los que residían en Nito hubiesen ido aquella mañana por el río en una canoa con un indio cubano, y saltado á tierra para buscar zapotes, porque el hambre apuraba á la pequeña colonia establecida en aquella costa. Dos de los españoles, que estaban subidos en el árbol cortando fruta, divisaron la canoa en que iba Sandoval con sus compañeros, y no sabían si huir ó aguardar. Sin darles tiempo á lo primero Sandoval desembarcó, y dando voces dijo á los españoles que depusiesen todo temor, pues no iba á hacerles daño. Reunidos todos dióse á conocer el capitán, y los cuatro vecinos de Nito le refirieron, con asombro de Sandoval, el trágico fin de Olid, agregando que sus asesinos, Las Casas y Gil González, se habían ido á Méjico por tierra, dejando por gobernador de la colonia á un tal Armenta, á quien habían ahorcado hacía pocos días, poniendo en su lugar á Antonio Nieto. Sandoval regresó inmediatamente al lado de Cortés, llevándose á los cuatro españoles y haciendo que un soldado se adelantase para comunicar tales nuevas. Conocidas por Cortés, todos se trasladaron á Nito. Por orden de su general, Sandoval pasó á Naco con una parte del ejército expedicionario. En Naco (Honduras) encontró la tierra despoblada. Llamó á los habitantes del pueblo y á los de otros de aquella comarca, ofreciéndoles que los trataría bien y que los favorecería en cuanto pudiese: acudieron algunos; y como otros permaneciesen retraídos, marchó Sandoval en su busca por aquellas poblaciones. El resultado fué favorable, escribe el centroamericano José Milla *(Historia de la América central*, Guatemala, 1879, t. I, pág. 140), «pues los nativos se le presentaron y ofrecieron obedecer á los españoles, quedando pacífica, merced á las prudentes y acertadas medidas de aquel jefe, toda la parte de Honduras que se extiende desde el punto donde estaba situado Naco hasta Puerto Caballos, territorio muy poblado en aquella época.» Vuelto Sandoval á dicho pueblo (Naco), se le presentaron un día cuatro caciques de dos lugares que Bernal Díaz llama Quecuspa y Tanchinalchapa, quejándose de unos españoles que habían llegado á aquellas poblaciones armados y á caballo, que les quitaban sus provisiones y que se habían apoderado de sus mujeres é hijas, á las cuales tenían encadenadas. Irritado Sandoval con aquella noticia, alistó 60 jinetes con armas de fuego y ballestas, y salió inmediatamente con los caciques en busca de los agresores. Los pueblos no estaban distantes. Sandoval con sus soldados llegó pronto, y sin dar á los salteadores tiempo para la defensa los capturó á todos, les reconvino ásperamente por su mal proceder, y puso en libertad á muchos indios é indias que tenían cautivos. La partida se componía de unos 40 hombres, mandados por el capitán Pedro de Garro y procedentes de Nicaragua, con cierta comisión de Francisco Fernández de Córdoba, que, por orden de Pedrarias Dávila, había conquistado y poblado aquella tierra, y que aspiraba á gobernarla por sí solo, para lo cual hizo que Garro pasase á Honduras para concertarse con otros aventureros. Conocedor de estos planes, Sandoval avisó á Cortés por medio del capitán Luis Marín (1526). Por los mismos días los enemigos de Cortés, en el país mejicano, según cuenta Bernal Díaz del Castillo, hacían creer que el extremeño había muerto. El mismo historiador dice que hubo personas que aseguraban haber visto, en altas horas de la noche, en el patio del templo mayor de Méjico y en Tezcuco, las almas de Cortés, de doña Marina y de Sandoval ardiendo en llamas, y agregaban haber enfermado del susto que les causaron tales apariciones. Desde Trujillo dispuso Cortés que su tropa se reuniera en Naco con la de Sandoval y que todos marchasen á Méjico por el territorio de Guatemala. Por mar quiso volver con muy contados compañeros al país de Motezuma, pero al cabo se quedó en Trujillo; y decidido á continuar la conquista de la América central, escribió á los que habían marchado por tierra con dirección á Méjico, diciéndoles que no pasasen adelante y que le ayudasen á conquistar y poblar Honduras. Aquel mensaje originó una explosión de enojo y de impaciencia en capitanes y soldados, que, casi amotinados, se presentaron á Sandoval, á quien manifestaron su resolución de continuar la marcha. Sandoval con buenas razones logró calmarlos y decidirles á que escribiesen á Cortés participándole su determinación y á que aguardasen la respuesta. Llegó ésta muy pronto, llena de ofrecimientos y promesas para los que se quedaran, pero concluyendo con una frase que volvió á encender el enojo. Decía Cortés que si no querían quedarse podían seguir la marcha, que en Castilla y en todas partes había soldados. Esta provocación decidió á todos á ponerse en camino inmediatamente; pero intervino de nuevo Sandoval con muy buenas y conciliadoras maneras, y, ofreciendo ir él mismo a hacer embarcar á Cortés, logró suspender la marcha. Pasó, en efecto, Sandoval á Trujillo, llevando una segunda carta de los capitanes y soldados, mas no pudo conseguir que Cortés se embarcara. Entretanto el ejército tuvo la paciencia de aguardar en Naco el regreso de Sandoval, que nunca se verificó; pues al recibirse cartas de Méjico, Cortes, Sandoval y otros, que habían quedado en Trujillo, se embarcaron para Veracruz. El ejército, algunos días después, marchó á Méjico por Guatemala. Sandoval acabó sus días en la obscuridad.

– Sandoval (Prudencio de): *Biog.* Historiador y prelado español. N. en Valladolid hacia 1560. M. en Pamplona á 17 de marzo de 1621. Según parece, sus padres eran originarios de Portugal. Prudencio abrazó la carrera eclesiástica é ingresó en la Orden de San Benito, cuyo hábito se dice que tomó en el monasterio de Santa María de Nájera. En su religión ejerció algunos cargos y obtuvo el grado de maestro en Teología; pero aficionado especialmente á los estudios arqueológicos é históricos, sació estas aficiones en las ricas bibliotecas de los monasterios Benedictinos, y, en medio de sus graves ocupaciones, halló tiempo para descubrir un buen número de importantes antigüedades civiles y eclesiásticas, que dió á conocer en sus diferentes obras. Por su talento llamó la atención de Felipe III, que le decidió á presentarse en la corte y le colmó de favores. Dióle el rey la abadía de San Isidoro de Guenga, el obispado de Túy (10 de marzo de 1608) y luego el de Pamplona (17 de febrero de 1612). Sandoval ocupó esta última silla hasta su muerte. Obtuvo el nombramiento de cronista real, con el encargo de continuar las tareas de Florián de Ocampo y Ambrosio de Morales relativas á la historia de España; pero no se limitó á preparar esta continuación, antes bien puede sospecharse que aspiró á ser el sucesor y émulo de Mariana. Cierto que no iguala en ciencia ni en crítica al famoso Jesuíta, y que sus trabajos personales se resienten de los prejuicios y de la dependencia propias de un historiador cortesano. Sin embargo, prestó excelentes servicios á las letras españolas, como lo indica la lista de sus publicaciones, y escribió una obra muy estimable, la mejor de las suyas desde el punto de vista literario é histórico, ya por la gran copia de detalles, ya por su minuciosa exactitud, siquiera en ella sea frecuente la falta de imparcialidad y de sana crítica, sin que la sencillez del estilo evite el que parezca el libro demasiado difuso. La obra á que nos referimos se titula *Vida y hechos del emperador Carlos V*. La *Primera parte* apareció en 1604 (Valladolid, en fol.); la *Segunda parte* se imprimió dos años después (íd., 1606, en fol.). Ambas se reimprimieron juntas en Pamplona (1614 y 1634, 2 t. en fol.), la segunda vez con el título de *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*. Se conocen otras ediciones, con el mismo título, hechas en Barcelona (1625, 2 t. en fol.), Madrid (1675, en fol.) y Amberes (1681, en fol.). En nuestro siglo se ha reimpreso la misma obra, titulándola *Historia del emperador Carlos V, rey de España* (Madrid, 1846-47, 9 t. en 8.°). Uno de los méritos mayores de Sandoval es el de haber dado á las prensas las *Historias de Idacio, que escribió poco antes de que España se perdiese; de Isidoro, obispo de Badajoz; de Sebastián, obispo de Salamanca; de Sampiro, obispo de Astorga; de Pelayo, obispo de Oviedo, nunca hasta ahora impresas, con otras notas tocantes á estas Historias y reyes de ellas* (Pamplona, 1614, en folio; íd., 1634, en fol.). Ni deja de ser interesante su libro titulado *Antigüedad de la ciudad é iglesia de Tuy y de los obispos que se sabe haya habido en ella* (Braga, 1610, en 4.°); pero es más aprovechable desde el punto de vista histórico su *Chrónica del ínclito emperador de España D. Alonso VII deste nombre, rey de Castilla y León, hijo de D. Ramón de Borgoña y de doña Hurraca, Reina propietaria de Castilla* (Madrid, 1600, en fol.). Esta obra contiene, además de lo que su título expresa, las descendencias de las casas de Sandoval, Osorio, Acuña, Belasco ó Velasco, Castro, Zúñiga, Guzmán, Haro, Mendoza, Manrique, Padilla, Ponce de León, Quiñones, Toledo y Tovar, llevando cada una de las casas mencionadas su escudo de armas grabado en madera. Más extensa es la obra del mismo autor titulada *Historia de los reyes de Castilla y de León don Fernando el Magno, primero de este nombre, infante de Navarra; D. Sancho, que murió sobre Çamora; D. Alonso sexto deste nombre; doña Urraca, hija de D. Alonso sexto; D. Alonso séptimo, emperador de las Españas, sacada de los privilegios, libros antiguos, memorias, diarios, piedras y otras antiguallas, con la diligencia y cuidado que en ello pudo poner D. Fr. Prudencio de Sandoval* (Pamplona, 1615 y 1634, en fol.). Sirve esta historia de continuación á la de Ambrosio de Morales, y abraza el período comprendido entre los años de 1037 y 1134. La *Historia del emperador Carlos V* mereció ser compendiada y traducida al inglés por J. Stevens (1703, en 8.°), habiendo sido atacados con dureza los defectos de la obra de Sandoval por La Motte le Vayer en un *Discurso* dirigido á Mazarino. Del latín de San Leandro tradujo Sandoval al castellano el libro impreso con este título: *La regla y instrucción que San Leandro, arzobispo de Sevilla, dió á su hermana Santa Florentina de la vida y observancia de las monjas, sacada de la regla de San Benito* (Valladolid, 1604, en 8.°). He aquí los títulos de otras obras de Sandoval: *Primera Parte de las Fundaciones de los Monasterios de San Benito* (Madrid, 1601, en fol.); no se publicó más parte que la citada, la cual trata de los monasterios de dicha Orden fundados en España durante la época visigoda. – *Catálogo de los Obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona desde el año de 80, que fué el primero della el Santo Mártyr Fermín, su natural ciudadano. Con un breve sumario de los Reyes que en tiempo de los Obispos Reynaron en Navarra, dando Reyes coronas á las demás Provincias de España* (Pamplona, 1614, en fol.). – *Historia de la fundación del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, de la Orden de San Benito*, manuscrito que estuvo en la biblioteca del condeduque de Olivares, y que recuerda Fray Atanasio de Lobera en su *Historia de la ciudad de León* (cap. IX, fol. 208). – *De los Tres Santos hermanos San Leandro y San Isidoro, Arzobispos de Sevilla, y San Fulgencio, Obispo de Cartagena*, obra que según parece se imprimió, aunque ignoramos el lugar y la fecha, y de la que se halla alguna noticia en la *Bibliotheca Hispana Nova* de Nicolás Antonio (t. II, págs. 256 y 257). Con el nombre de *D. Fray Prudencio Sandoval, obispo de Pamplona*, se guardan en Madrid, en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, estas tres obras: *Castigos que hizo contra brujas en Navarra Baja*; *Su Crónica, impresa, del emperador Alonso VII, con notas originales del Marqués de Mondéjar*, y con la *Descendencia de algunos linajes de España, con notas*; *Tratado de los Sandovales*. Es Fr. Prudencio de Sandoval uno de los autores que se citan en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Sandoval (Francisco de): *Biog.* Poeta español. N. en Palencia. Vivía en la primera mitad del siglo xvii. Murió joven. Era hijo de un Bernardo de Sandoval que en la ciudad de Palencia ejerció algún cargo público. Contóse Francisco entre los jurisconsultos de su tiempo; y habiendo abrazado la carrera sacerdotal, obtuvo una canonjía en la catedral del pueblo que le vió nacer. Allí fué también abad de San Salvador. Por la dedicatoria de la primera obra suya, que se cita más abajo, sabemos que vivía en Pa-

lencia en 4 de noviembre de 1630, y por la fecha de la impresión de su libro de *San Antonino* consta que no había muerto en 1633. Contó entre sus amigos ó protectores al almirante de Castilla D. Juan Alonso Enríquez de Cabrera, y á su *Gigantomaquia* acompañan versos en alabanza de la obra compuestos por Antonio Requejo, el Licenciado Antonio Sánchez Tristancho, Juan de Herrera Maldonado, Mariano de Mendoza y Aragón, Cristóbal de León Ayala y el Licenciado Miguel Martínez de Prado. A los veintiún años de edad compuso Sandoval la *Gigantomaquia*, que se imprimió en Zaragoza en 1630. Consta esta producción de 135 octavas. Escrita con el estro poético y el furor hiperbolico del siglo del autor y de sus pocos años, es, sin embargo, agradable. En el ejemplar que citan los autores del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (Madrid, 1889, t. IV, col. 482 y 483), van con el poema citado, además de los versos laudatorios á que se hace referencia más arriba, una dedicatoria en prosa al almirante de Castilla; otra, sin fecha, *A los ingenios*; una más en seis octavas al mismo almirante; un trabajo en prosa que *Prueba que* [illegible] *los ay.* A esto sigue una portada cuyo título es *Rasgos del ocio, por don Francisco de Sandoval, natural de Palencia.* Después se hallan estas composiciones del mismo autor: *sonetos* á varios asuntos (son 24 composiciones); *Anfriso y Filis* (40 octavas); *Epitalamio* en los casamientos de sus primos D. Juan Marañón y doña Isabel de Colmenares; *Panegírico* en la muerte de D. Juan Alonso de Córdoba; *octavas* (son 16) describiendo las partes de su dama; *Adonis y Venus*, fábula en romance; *endechas* á Nise; *Descripción de unas fiestas de toros, cañas y fuegos* (romance); *octavas* (son seis) pronosticando felicidad al príncipe Baltasar Carlos Domingo; *romance* á los desdenes de Nise; *Epitalamio* en los casamientos de D. Juan de Benavides y doña Ana Neli de Rivadeneira; otra poesía de *Un amante al amor padeciendo desprecios de su dama; romance* pintando la hermosura de una dama de Palencia; otro habiendo salido Nise al campo; *Anfriso y Nise*, poesía; décimas *A una dama que le dijo que si quería á otra para qué la pretendía*, y otras décimas que forman la respuesta de la dama ó la que el poeta supone que otro da en nombre de aquélla. Sandoval, si acierta Nicolás Antonio, tenía veintidós años de edad cuando dió á la prensa esta obra suya: *San Antonino Español: Discurso apologético, en que se prueba que el Patrón de la Santa Iglesia, ciudad y Obispado de Palencia no es el Santo Francés Antonino, sino otro Antonino Español hasta hoy ignorado; y se averigua que Santo Toribio de Astorga no anegó á Palencia, como dicen, sino Santo Toribio el monje, su Obispo* (Valladolid, 1633, en 4.°).

– Sandoval (Alonso de): *Biog.* Jesuíta y escritor español. N. en Toledo. M. á 25 de diciembre de 1652. Indicamos el lugar de su nacimiento tomando la noticia de la portada de la primera obra suya que se cita más abajo. Sin embargo, Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Nova*, afirma que Sandoval había nacido en Sevilla. El mismo biógrafo enseña que hubo Alonso de educarse en Lima (Perú), al lado de su padre, que ejercía allí un cargo importante en la Administración civil. Después de haber ingresado en la Compañía de Jesús practicó misiones en Africa. Dejó las siguientes obras: *Historia de Æthiopia, naturaleza, policía sagrada y profana, costumbres, ritos y cathecismo Evangélico de todos los Æthiopes con que se restaura la salud de sus almas* (Sevilla, 1627, en 4.°, y Madrid, 1647, 2 t. en fol). El título copiado es de la segunda edición, de la que sólo conocemos el tomo I, en cuya portada, á lo copiado, preceden estas palabras latinas: *De instauranda Æthiopum Salute.* En ella, después del título aquí reproducido, se lee: «Dividida en dos tomos: ilustrados de nuevo en esta segunda impresión con cosas curiosas y Indice muy copioso por el P. Alonso de Sandoval, de la Compañía de Jesús, natural de Toledo. Dirigido al M. R. P. M. Fray Francisco de Figueroa, mi hermano, de la Orden de Predicadores, Definidor de la provincia de San Juan Babtista del Perú, hijo del insigne Convento del Rosario de Lima.» Alguna otra noticia curiosa de la misma edición se contiene en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. IV, Madrid, 1889, columnas 481 y 482). Nicolás Antonio da como título de la obra de Sandoval el siguiente: *Naturaleza* [illegible] *Disciplina y Catecismo Evangélico de todos los Ethiopes.* Sandoval tradujo al castellano, con el título de [illegible] *que obraron los PP. de la Compañía de Jesús en la India* (Sevilla, 1619), el libro que en portugués había escrito el Jesuíta Juan Lucena. La obra que Nicolás Antonio le atribuye con el título [illegible] supone impresa en Madrid (1646, en fol.), sospechamos que es la castellana que en este artículo se cita en primer término. Antonio da algunas otras noticias (*Bibliotheca Nova*, t. I, pág. 47) de la vida de Sandoval, cuyo nombre figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– Sandoval y Rojas (Francisco de): *Biog.* Célebre político y cardenal español. N. en 1552. M. en 1623. Era hijo de Francisco de Sandoval, marqués de Denia y tercer conde de Lerma, que mereció la confianza de Felipe II. De su padre heredó dichos títulos, pero de Felipe III obtuvo en 1599 el de duque de Lerma, con que es generalmente conocido en la Historia. Según parece, usó ordinariamente los apellidos Gómez de Sandoval. Siendo marqués de Denia, en vida de Felipe II, fué nombrado caballerizo mayor del príncipe D. Felipe (luego Felipe III). No bien falleció Felipe II (septiembre de 1598), su hijo abandonó la dirección del Estado á Sandoval. Este, bajo un aspecto apacible, ocultaba una ambición insaciable, á la que distaba mucho de unir la inteligencia, la instrucción y la firmeza necesarias para el alto puesto que ocupaba; pero habiéndose criado en la corte de Felipe II, sirviendo en un principio de *menino* sucesivamente á los príncipes Carlos y Felipe, había llegado á adquirir un dominio completo en este último, y conocía á fondo el sistema de intrigas palaciegas. La parte de su vida que pertenece á la Historia se relató en el artículo dedicado á Felipe III. Aquí daremos á conocer principalmente al hombre. Sandoval, si en política mantuvo el pensamiento de la monarquía universal en provecho de España, como particular sólo pensó en aumentar su peculio, para lo cual en el interior estableció un sistema de corrupción é inmoralidad inauditas, poniendo en venta todas las dignidades, empleos y cargos públicos, con lo cual en poco tiempo adquirió riquezas fabulosas. Además, con igual propósito, gravó á los pueblos con onerosos tributos, entre los que se contaron el de *censos sueltos*, producto de los terrenos de moros cedidos á los cristianos; la *farda*, pagada por los pueblos del litoral para los guardacostas; la *renta de la abuela*, impuesta á los materiales de construcción; y más tarde la *renta de población*, exigida á los moradores de los lugares abandonados por los moriscos. También quiso establecer un impuesto en el señorío de Vizcaya, pero los vizcaínos se negaron abiertamente á satisfacerlo. El Ministro sacaba dinero de todas partes. Sin escrúpulo se apoderó de la plata de las corporaciones religiosas y aun de particulares; abrió para el soberano suscripciones de donativos voluntarios, que en buena parte se guardaba; recibió de los propietarios de Valladolid no escasa cantidad por trasladar la corte á dicha ciudad (1601), y lo admitió más tarde de los vecinos de Madrid por volverla á esta última villa (1606). Coautor en el decreto de expulsión de los moriscos, medida que no pudo llevarse á efecto sin derramar mucha sangre y que privó al país de innumerables brazos útiles, ya para la Agricultura, ya para la Industria y las Artes, hizo el de Lerma propiedad suya ó de sus parientes y amigos casi todos los bienes raíces de los expulsados. Sólo él se apropió por valor de 250000 ducados, ó 500000 según otros. De su ineptitud para el gobierno era buena prueba el hecho de que se dejara dirigir por D. Rodrigo Calderón. Cuidó, sin embargo, Sandoval de alejar de la corte á los que podían minar su influencia, entre ellos á Cristóbal de Mora y Juan Idiáquez, especialmente recomendados por Felipe II á su hijo. Si amontonaba el favorito grandes riquezas, también gastaba sumas enormes. En Valencia, con motivo de las fiestas que acompañaron al matrimonio de Felipe III con Margarita de Austria (1599), gastó el marqués de Denia más de 300000 ducados, sin contar las [illegible] comitiva de la reina y del archiduque Alberto [illegible]

[illegible] contra los holandeses, terminada [illegible] ponsabilidad, el duque de Lerma [illegible] dicho Ministro, del confesor del monarca y de otros favoritos, que eran árbitros de todo, en tanto que Felipe III viajaba de pueblo en pueblo sólo con objeto de distraerse. Sandoval y [illegible] de Sandoval, vendían sin rubor los oficios y cargos públicos, sin que cortasen el mal los escritos que circulaban, y que eran leídos con avidez, contra la corrupción del gobierno y de la corte. Fueron populares estos versos dirigidos al duque de Lerma:

> [illegible]
> Que si fuistes lo que fuiste,
> Fué por el sér que te dieron,
> No por el sér que tuviste.

[illegible] de ésta al pueblo, de tal modo que hasta los simples hidalgos y pecheros se arruinaban por ostentar un lujo superior á su clase. «No se veía, escribe Navarrete, carpintero ni artesano que no vistiese de terciopelo ó raso como los nobles, y que no tuviera su espada, su puñal y su guitarra colgada en las paredes de su tienda.» A la verdad el duque de Lerma no era perverso, pero sí codicioso hasta lo sumo, amante de honores, mercedes y riquezas sin tasa para sí y para los suyos. Multiplicó el pueblo las invectivas y denuestos contra la opulencia y el poder del duque, á quien poco á poco llegó á considerar como el autor de todos los males que la nación padecía, lo cual, unido á la emulación de otros magnates, sembró la inquietud en el ánimo del Ministro. Este, para satisfacer a la opinión y contener á sus enemigos, discurrió, aun siendo el principal culpable, castigar con gran rigor á los funcionarios enriquecidos por malos medios y en poco tiempo. Eligió como víctimas (1611) á Alfonso Ramírez de Prado, individuo del Consejo Real y del Consejo de Hacienda; á D. Pedro Franqueza, conde de Villalonga y de Villafranqueza, también Consejero de Hacienda; á Pedro Alvarez Pereira, del Consejo de Portugal, y á otros asentistas y empleados que habían tomado por mina explotable el Erario público. A todos se les hallaron grandes riquezas, y todos, excepto Alvarez Pereira, que salió con honra del proceso, fueron condenados á se[illegible] les medidas, y otras que se dijeron en otra parte (V. Felipe III), no conquistaron, sin embargo, [illegible] de Lerma alineó la plaza Mayor de Madrid; dispuso la creación de una casa-galera para recluir en ella á las mujeres de vida escandalosa; man[illegible] ñarlas otros hombres que sus padres, hijos ó maridos; ordenó que no se hiciera ningún coche sin licencia del presidente de Castilla; que no los [illegible] además que se dorasen y plateasen braseros, bu[illegible] mas, doseles y otros aderezos do[illegible] llos) de los hombres, prescribien[illegible] tener. Creyendo asegurar su poder, puso al lado [illegible]

la turba de cortesanos dividida entre el padre y el hijo, [illegible] si fueran [illegible] enemigos, y un rey débil asistiendo [illegible] de salir del monarca y del Erario. La lucha tuvo sus vicisitudes. El duque de Lerma creyó inutilizar á sus enemigos introduciendo en la familiaridad de Felipe III á su yerno y sobrino el conde de Lemos, que acababa de llegar de Nápoles, en cuyo virreinato le había reemplazado el duque de Osuna. Hombre ilustrado, aunque altivo, el conde de Lemos logró en un principio captarse el afecto del soberano, pero no tanto que eclipsase la naciente estrella del duque de Uceda, ni el predominio que D. Gaspar de Guzmán, otro de los enemigos del duque de Lerma, ejercía en el ánimo del que luego se llamó Felipe IV. El conde de Lemos pidió y obtuvo licencia para retirarse á su casa, y desde aquel momento se desencadenaron contra el favorito todos los furores de sus enemigos, que le acusaban de haber desbarrado en cuantos negocios se le confiaran: la tregua con Holanda había sido, según ellos, torpemente otorgada; la guerra contra el duque de Saboya impolíticamente promovida; las rentas públicas se habían empeñado; el Erario estaba exhausto, y la miseria y el descontento público no podían ser mayores. Así atacado el duque de Lerma, que varias veces había pensado en abrazar el estado religioso, creyó evitar su caída solicitando de Paulo V el capelo de cardenal, con el que esperaba conservar en la corte el respeto y la autoridad que iba perdiendo. Recibió, como deseaba, el capelo, pero esto mismo precipitó su ruina; porque el rey, no pudiendo ya tratar con imperio ni con familiaridad á un alto dignatario de la Iglesia, en breve pasó de la etiqueta á la frialdad y al despego. Finalmente, por medio del prior del Escorial, Felipe III dijo á Sandoval, por escrito, que en atención á lo mucho que le estimaba, consentía para su quietud y descanso en lo que tantas veces le había pedido, y que, por lo tanto, cuando quisiera podía retirarse á Lerma ó á Valladolid. Poco tiempo necesitó el duque para sus preparativos, y al despedirse del rey le dijo, además de otras, estas palabras: «De trece años, señor, entré en este palacio, y hoy se cumplen cincuenta y tres empleados en servicio de V. M., pocos para mi deseo, muchos para lo que permite el desengaño á que debemos ofrecer, ya que no toda, siquiera alguna parte de la vida.» El rey le abrazó con cierta ternura, y el caído Ministro (4 de octubre de 1618) tomó el camino de su casa de Lerma, sustituyéndole su hijo (V. SANDOVAL Y ROJAS (CRISTÓBAL DE) en todos sus empleos y en la privanza del monarca. Muerto Felipe III (1621), D. Gaspar de Guzmán, favorito de Felipe IV, inauguró su gobierno procesando al duque de Lerma, contra el cual, desterrado á Tordesillas, se abrió una información para recobrar las sumas que á pretexto de mercedes ó remuneraciones de servicios se habían defraudado al patrimonio. Lerma fué condenado á pagar al fisco 72000 ducados anuales y el atraso de veinte años por las rentas y caudales adquiridos en su ministerio. Libróse de mayor castigo porque se respetó en él la púrpura cardenalicia, pero no pudo resistir, ya anciano, el nuevo golpe de sus enemigos, y la pesadumbre le llevó al sepulcro. En Madrid se guardan en la Biblioteca Nacional, con el nombre de *D. Francisco Sandoval, duque de Lerma*, dos manuscritos respectivamente titulados: *Relación de su salida de la corte* y *Memorial á Felipe IV* [illegible] *le quitaba la posesión de* 15000 *salmas de trigo*. En la misma Biblioteca, pero catalogados en *Lerma* (duque de), existen otros 12 manuscritos. He aquí sus títulos: *Relación de las fiestas, comedia y máscaras que dió en la villa de Lerma á Felipe III.* – *Soneto que se le hizo estando enfermo en Burgos.* – *Recibimiento que le hizo la Universidad de Alcalá, año de* 1609. – *Cartas y firmas originales al conde de Fuentes.* – *Su caída, año de* 1618. – *Su representación y sucesos.* – *Varias consultas, pareceres y resoluciones originales.* – *Discurso sobre su retirada.* – *Cartas á Felipe IV.* – *Orden que Felipe IV dió al presidente del Consejo de Indias, D. Fernando Carrillo, para que se averiguasen las mercedes hechas al duque de Lerma por dicho Consejo en tiempo de Felipe III.* – *Petición de don Juan de Chumacero contra las exorbitantes mercedes que poseía el duque. Decreto de Felipe IV, etc.* – *Orden á Felipe de la Torre para que embargase al duque* 62000 *ducados de renta.* – *Carta á Felipe IV* [illegible] *porque le había quitado* 70000 *ducados de renta.*

SANDOVAL Y ROJAS (CRISTÓBAL DE): *Biog.* Célebre favorito de Felipe III. M. en Alcalá de Henares á 31 de mayo de 1624. Era hijo primogénito del duque de Lerma. Poseyó los títulos de marqués de Cea y duque de Uceda. Cuando su padre se encontraba en todo el apogeo de su poder, proponiéndose asegurar su autoridad, y vincular, por decirlo así, el valimiento en su familia, empezó por lograr para su hijo, entonces marqués de Cea, el título de duque de Uceda; le introdujo en la cámara del rey y le encomendó poco á poco el despacho de los negocios, haciendo que le reemplazara en sus enfermedades y ausencias. El joven duque de Uceda, con menos talento que su padre, pero cortesano artificioso y adulador, supo ganar la confianza del soberano, en términos de dudarse ya quién la poseía en mayor grado, si el de Lerma ó él. Calculó el Padre Aliaga que, ayudando á elevar al hijo sobre el padre, afianzaría por más tiempo su favor; y, olvidando que el duque de Lerma le había sacado de la obscuridad, se declaró por el de Uceda. Unióse á ellos, aumentando la fuerza de este nuevo partido, el condeduque de Olivares, Gaspar de Guzmán, que acababa de entrar de gentilhombre en el cuarto del príncipe Felipe (luego Felipe IV). El de Lerma, que así se veía abandonado de sus propias hechuras; que penetraba ya la traición de su mismo hijo; que notaba la tibieza del soberano, quiso atajar el mal, introduciendo en la familiaridad del rey á su yerno y sobrino el conde de Lemos. Lejos de encontrar en ello el remedio, de lo que no tardó en convencerse fué de que ya era tarde y de que Uceda ganaba en la confianza de Felipe III el mucho terreno que él perdía. Todos eran ya desaires para el viejo duque de Lerma. Cuando éste iba á la cámara del príncipe con la confianza de quien le trataba como hijo, hallábale retraído y hasta desatento; el conde de Olivares ni se levantaba á su presencia, ni le dirigía la palabra. Si pasaba al aposento del rey á informarle y quejarse de lo que observaba en el cuarto del príncipe, encontraba allí á su hijo; ambos le oían y ninguno le contestaba; el rey le significaba su recato con el silencio, y el semblante del hijo descubría á las claras que estorbaba la presencia del padre. Un día en que se vieron solos, Lerma reprendió á Uceda con cierta destemplanza su conducta; éste le contestó con aspereza y descomedimiento; movióse entre los dos un altercado bochornoso, en que se vió hasta qué punto el miserable afán de la privanza había roto los vínculos más sagrados de la naturaleza y de la sangre, y concluyó el padre con despedirse del hijo diciéndole: *Yo me iré y vos os quedaréis con todo, y todo lo echaréis á perder.* El pronóstico del viejo duque no había de tardar en cumplirse. En 3 de octubre de 1618, el rey escribía al antiguo privado *Que podía retirarse á Valladolid cuando quisiera*, y al siguiente día daba el duque de Lerma el postrer adiós á aquel palacio desde el cual había sido dueño de la Monarquía durante veinte años. Sin embargo, ni la caída del duque-cardenal, ni la prisión del marqués de Sieteiglesias, acabaron las intrigas palaciegas, y el duque de Uceda, que tanto había trabajado para derrocar á su padre, no tardó en tener que arrepentirse de su misma obra y en conocer que no había de gozar por mucho tiempo la herencia del favor real, que tanto había codiciado y por cuyo logro había roto los más santos deberes de la gratitud, de la naturaleza y de la moral. Ya en los últimos días del reinado de Felipe III había visto comprometido su poder, no tanto por los excesos de su administración y por las quejas de la opinión pública, la cual censuraba sus dilapidaciones, su lujo y la pública mercadería que sus hechuras hacían de todo oficio y dignidad, cuanto por las maquinaciones del condeduque de Olivares, que sólo tendía á hacer desaparecer con la muerte, la prisión ó el destierro, á todo aquel que pudiera hacerle sombra. Sin embargo, el golpe debía recibirle de manos de Felipe IV; y con efecto, uno de los primeros actos de su reinado fué hacer salir de la corte á todos los Ministros de su padre. El duque de Uceda recibió orden *para que se retirase á su casa y lugar*, y á los pocos días (24 de abril de 1622) fueron á prenderle en su villa de Uceda un consejero de Castilla y un alcalde de corte, quienes, después de reconocer minuciosamente sus papeles, le trasladaron y pusieron incomunicado en el castillo de Torrejón de Velasco. Allí pasó, el 13 de agosto, á tomarle confesión con cargos el Licenciado Garci-Pérez de Araciel, del Consejo Real; y, á consecuencia de ello, se le condenó en 20000 ducados y ocho años de destierro á 20 leguas de la corte. Más adelante (19 de diciembre de 1622), por especiales consideraciones, le indultó el rey y le confirió el cargo de virrey de Cataluña; pero esto no fué obstáculo para que volvieran á empezar contra él las persecuciones, y al fin murió entre cadenas.

– SANDOVAL Y ROJAS (BERNARDO DE): *Biog.* Cardenal español. Vivía á fines del siglo XVI y en el primer cuarto del XVII. Discípulo del célebre Ambrosio de Morales, cuyo epitafio compuso, se distinguió también por la protección que dispensó á Cervantes y como erudito. Desde 1608 hasta 1618 ejerció el cargo de Inquisidor general. En dicho tiempo hubo 880 quemados y 6336 penitenciados con penas graves. En Madrid se guardan, con el nombre de D. Bernardo de Sandoval y Rojas, cardenal arzobispo de Toledo, cargos que en efecto ejerció el que es objeto de este artículo, cuatro manuscritos titulados: *Documentos á su sobrino el duque de Lerma*; *Consejos á D. Gonzalo Chacón, su sobrino*; *Parecer sobre separar los hombres y las mujeres en las iglesias*; *Sentencias que solía decir, recopiladas por un criado suyo.*

SANDOWAY: *Geog.* Río del Arakan, Indo-China. N. en los 18° 3′ 30″ de lat. N. en el flanco occidental del Arakan Yoma, y desagua en el mar; es muy tortuoso en su parte superior y tiene de curso unos 120 kms. En su cauce hay un manantial de hidrógeno sulfurado, con temperatura de 43°. ‖ C. cap. de dist., prov. de Arakan, Birmania Baja, Indo-China; 2000 habits. Sit. á orillas del Sandoway, á unos 24 kms. de su desembocadura y á 8 del Golfo de Bengala, en los 18° 27′ 35″ lat. N. y 98° 5′ 36″ long. E.

SANDRART (JOAQUÍN DE): *Biog.* Pintor y escritor alemán. N. en Francfort del Mein en 1606. M. en Nuremberg en 1688. Recibió lecciones de Dibujo de Teodoro de Bry; en 1621 fué á Praga á estudiar el Grabado bajo la dirección de G. Sadeler, y después marchó á Utrecht á aprender la Pintura en el estudio de Honthorst. Acompañó á su último maestro á Inglaterra, de donde pasó á Italia (1627); visitó Venecia, Florencia, Bolonia, Roma, estudiando en todas partes las obras maestras, y adquirió la reputación de un pintor muy hábil. Por esta época ejecutó para el cardenal Barberini dos cuadros representando la *Magdalena* y *San Jerónimo*. Después de recorrer el reino de Nápoles, Sicilia y Malta, emprendió el camino de Alemania, visitó Holanda, habitó en Amsterdam y en Augsburgo, y después fijó su residencia en Nuremberg. El elector palatino le confirió el título de consejero y le casó con la hija de Guillermo Bloemaert. Sandrart alcanzó en su tiempo una gran reputación, siendo sus mejores obras la *Entrada de María de Médicis en Amsterdam; Los doce meses del año* y *El Juicio final.* Sus escritos son muy estimados. De ellos citaremos la *Academia Alemana de Arquitectura, Escultura y Pintura*; *Iconologia deorum qui ab antiquis colebantur*; *Admiranda sculpturæ veteris*; *Romæ antiquæ et novæ theatrum*; *Romanorum fontanalia.*

SANDREUSO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Vicente de Cespón, ayunt. de Boiro, partido judicial de Noya, prov. de la Coruña; 148 habits.

SANDRU: *Geog.* Collado del Himalaya meridional, en el Kunavar, sit. en los 31° 24′ de lat. N. y 81° 43′ de log. E., á 4877 m. de altura. Su paso sólo está expedito dos meses al año.

SANDUGU: *Geog.* Río del O. de Africa, afl. por la dra. del Gambia, en el cual desemboca 25 kms. aguas arriba de la isla de Mac Carthy, en territorio inglés, pero las partes alta y media de su curso pertenecen á Francia. Nace en el Ferlo con el nombre de Badiara, y recorre el país de los niani ó ñani.

SANDUNGA: f. fam. Gracia, donaire, salero.

Y también tengo mis puntas
De epigramático: sí;
Mas me falta la SANDUNGA
Y así... el talento de usted...

BRETÓN DE LOS HERREROS.

SANDUNGUERO, RA: adj. fam. Que tiene sandunga.

> «Mi más estimada y SANDUNGUERA [illegible] Díaz: etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SANDUR: *Geog.* C. cap. de principado, presidencia de Madrás, Indostán; 1 160 habits. Sit. á orillas del Sandur ó Nari. El principado de Sandur está casi todo enclavado en el dist. de Bellary, entre los 14° 58'-15° 12' lat. N. y 80° 9'-80° 24' de long. E. Tiene 11 000 habits. y 424 kms.² de sup.

SANDUSKY: *Geog.* Río del est. de Ohio, Estados Unidos. Nace en el condado de Crawford y desagua por el puerto de Sandusky en el lago Erié, á los 80 kms. de curso, si bien teniendo en cuenta sus revueltas ó tornos, así como sus meandros, muy numerosos, se puede considerar su curso total en unos 250 á 300 m. ‖ Condado del est. del Ohio, Estados Unidos; 33 000 habits. y 1 140 kms.² de sup. Sit. en la parte inferior del curso del Sandusky y junto á la bahía del mismo nombre. Terreno llano, abundante en agua, muy fértil, sobre todo al O., en donde los bosques han sido talados. Pastos y cría de ganado lanar; cereales, legumbres y frutas. Le cruzan cinco f. c. La cap. es Fremont. ‖ C. cap. del condado de Erié, est. de Ohio, Estados Unidos; 16 000 habits. Sit. en la costa S. de la bahía de su nombre, con puerto bien abrigado hacia la parte del lago por una pequeña península y la isla Epit. La c., emplazada desde la orilla hacia las alturas, ocupa una grande y rica cantera que ha proporcionado la piedra de todos sus edifs., y que además se exporta y utiliza para extracción de cal. Importantes pesquerías y establecimiento de piscicultura; mucho viñedo y gran comercio en vinos.

SANDVIP: *Geog.* Isla de las bocas del Ganges-Meghna, sit. entre el brazo del Meghna llamado Canal Sandvip, de 14 á 10 kms. de ancho, y el Meghna propiamente dicho, que le separa al O. de las islas Nulchica y Hattia. Pertenece al distrito de Noakali y tiene la forma rectangular, con sup. de más de 400 kms². Se halla entre los 22° 24'-22° 37' lat. N. y 95° 3'-95° 16' de longitud E., y es la mayor de las islas salinas ó *char* que hay en la boca del Meghna. Los huracanes y el cólera han causado grandes daños á la población de esta isla, que es de unas 70 000 almas. Los cocoteros constituyen la principal producción.

SANDWICH: *Geog.* C. del condado de Kent, Inglaterra; 3 000 habits. Sit. á orilllas del Stour, á 4 kms. del mar, en el f. c. de Douvres á Ramsgate. En pasados siglos estaba junto al mar, y fué uno de los cinco puertos. Conservó importancia hasta los últimos tiempos del reinado de Eduardo VI.

– SANDWICH: *Geog.* Bahía de la costa del Labrador, Dominio del Canadá, sit. en el Territorio del Nordeste, en los 53° 50' lat. N. y 50° 29' de long. O.

– SANDWICH: *Geog.* Grupo de islas del Océano Atlántico Austral, al S.O. de la Georgia del Sur y al S. del grupo Traversey. Comprende las islas de Montaña Saunders, que es un volcán en actividad; Bristol y Thulé Sur, esta última en los 59° 28' 0" de lat. S. y 23° 44' 14" de longitud O. Descubrió el grupo Cook en 1775. ‖ Isla del Archip. de la Nueva Bretaña, Melanesia, sit. al S. de la parte N.O. de la Nueva Irlanda, en los 3° 3' 0" lat. S. y 154° 29' 20" long. E. Mide 176 kms.² de sup. ‖ Isla del Archip. de las Nuevas Hébridas, Melanesia, Oceanía (véase EFATÉ Y HAVAII).

– SANDWICH (EDUARDO, *conde de*): *Biog.* V. MONTAGUE (EDUARDO DE).

SANDY: *Geog.* Isleta del grupo de los Granadillos, Antillas inglesas, sit. á 2 kms. de la isla Granada.

– SANDY: *Geog.* Río del est. de Kéntucky y de las dos Virginias, Estados Unidos. Lo forman dos brazos, uno al E. y otro al O., que nacen en la vertiente N. de la cordillera de los Alleghanys; el oriental, Tug Fork, sale del condado de Mac Dowell, es limítrofe entre la Virginia y la Virginia Occidental, y luego entre este último est. y el de Kéntucky. El brazo occidental ó Luisa nace en el condado de Búchanan, y en el Kéntucky recibe por la izq. las aguas del Russel, corre al N.O., después al N. hasta Luisa, en donde [illegible] hasta el Ohio, donde desemboca el Sandy, no tiene más de 50 á 60 kms. de curso, pero su desarrollo total se evalúa en 240 tomando como origen cualquiera de las dos corrientes que le forman.

– SANDY: *Geog.* [illegible] del Mar de las Antillas, sit. entre la laguna de Uanes y la boca del río Anastara. En sus márgenes hay una aldea de los indios, sit. entre el río Hueso y Uanisón.

– SANDY Ó GRAN SANDY: *Geog.* [illegible] cente á la costa oriental de la Australia; pertenece al condado de March, en el Queensland, tiene unos 125 kms. de largo con una anchura de 5 á 15, y está separada de la costa, al S. por un estrecho canal sembrado de islas, y al N. por la gran bahía Hervey.

– SANDY HOOK: *Geog.* Promontorio del estado de New Jersey, Estados Unidos, sit. unos 25 kms. al S. de New York, en los 40° 27' 40" latitud N. y 70° 19' 23" longitud O. Es el extremo de la lengüeta de tierra que, empezando en Dong Branch, se extiende hacia el N., limitando la bahía de su nombre, al S. de Brooklyn, y donde desembarcan los enormes vapores que desde New York conducen por millares á los que concurren á las carreras de Monmouth ó van á los balnearios que hay en esta parte del litoral.

SANEADO, DA (de *sanear*): adj. Aplícase á la renta ó haber que está libre de cargas ó descuentos.

SANEAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de sanear.

> Pero si dejarla intento
> Cuando de mí se amparó,
> Y sucede algo, estoy yo
> Obligado al SANEAMIENTO.
>
> MORETO.

> ..., mucho se disminuyen (las enfermedades de la planta del trigo) con el buen cultivo, abonos, ventilación y SANEAMIENTO de parajes húmedos.
>
> OLIVÁN.

– SANEAMIENTO: *Legisl.* Es el saneamiento una condición aneja al contrato de compraventa, establecida para asegurar al comprador la posesión pacífica y tranquila de la cosa que le ha sido entregada, tal y como se hizo objeto de la enajenación, ó sea sin vicio y defecto oculto que la empeore, produciéndose por lo tanto la obligación de sanear: 1.° Cuando se inquieta al comprador en la posesión de la cosa que adquirió; y 2.° Cuando se advierten en ella vicios ó defectos ocultos.

Como dice Falcón, tiene el vendedor obligación de defender las cosas que ha vendido; ó, para hablar jurídicamente, debe sanear el dominio que ha transmitido por la venta; mas esto supone que ese dominio es disputado por alguien ó que se perturba al comprador por un tercero en posesión. He aquí, por lo tanto, el primer hecho que debe producirse para que la evicción tenga lugar. Mas no basta que la perturbación se produzca; es menester que tenga conocimiento de ella el vendedor, porque si éste la ignora, ¿cómo ha de salir á su defensa? De aquí la obligación que las leyes de todos los tiempos impusieron al vendedor de notificar al comprador toda demanda, obligación cuyo cumplimiento le facilita la ley, mandando que si la solicita se notificará la demanda al vendedor, y se suspenderá mientras tanto el término fijado por la ley procesal para contestar.

Hay que distinguir siempre el acto de evicción, la acción de evicción y la prestación de evicción, ó sea propiamente el saneamiento. Para que la evicción se aplique es indispensable que el comprador no haya renunciado á ella, que haya [illegible] y que se notifique la demanda al vendedor (Arts. 1 477, 1 480 y 1 482 del Código civil). Este requisito [illegible] siempre antecedente indispensable de la obligación de sanear, terminantemente exigida por las leyes 32 y 36, tít. V, Part. 5.ª. El saneamiento ha de conceder, no solamente la restitución del precio y de los frutos [illegible] cada al [illegible] demandante, sino [illegible] gastos, daños é intereses causados al comprador (Art. 1 478).

Refiérese también el saneamiento á los vicios [illegible]

[illegible] lo en los defectos que la [illegible] modo que, de haberles conocido, no la habría adquirido ó habría d[illegible] cio por ella (Art. 1 484). Como se[illegible] gundo caso hay que apreciar el [illegible] cional, ó sea un estado de concien[illegible] fícil justificación la generalidad de la [illegible] y siguientes del Código, y sus concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil.

La doctrina que acaba de establecerse, que es la determinada por el Código, tiene una excepción con respecto á las personas peritas. Como [illegible] oculto, no pueden invocar su existencia para pedir la rescisión del contrato. Tratándose de gravámenes, se consideran ocultos los que no constan en los Registros de la propiedad ni anuncian su existencia por vicios aparentes. La responsabilidad del vendedor existe, aun en el caso de que él mismo ignorase la existencia de los gravámenes ó de los vicios ocultos. Los pactos, sin embargo, puden modificar este precepto general; y mientras no estén inspirados en la mala fe, los pactos serán la ley en la materia.

[illegible] por los que el comprador debía conocer por su profesión ú oficio y el de que adolezcan las mercaderías que haya examinado á su propio contento ó placer, sólo á sí mismo debe imputárselo, á no ser que afecte á animales ó ganados y sea de tal naturaleza que no basten los conocimientos periciales para su descubrimiento (Artículos 1 484 y 1 495 del Código civil; íd. mercantil, art. 336). En todo caso, nunca hay obligación de indemnizar los defectos de animales y ganados que se adquieren en subasta ó feria, ni de las caballerías vendidas como desecho (Código civil, art. 1493).

Para reclamar contra los perjuicios del gravamen ó defecto oculto, las leyes 63 á 66, tít. V, Part. 5.ª establecieron dos clases de acciones: la llamada *redhibitoria* para «desfacer la vendida,» y la [illegible] proporción á la depreciación. Una y otra subsisten en el Derecho vigente, aunque las funde bajo la primera de sus antiguas denominaciones (art. 1496), pues el comprador puede optar entre desistir del contrato ó rebajar del precio una cantidad proporcional al demérito (Cód. civil, arts. 1483, 1486 y 1499; Cod. de comercio, artículo 336). V. [illegible]

– SANEAMIENTO [illegible] é *Hig.* Uno de los problemas que más afectan á la sociedad es el saneamiento de las poblaciones. probada, como se halla experimentalmente, la [illegible] ejercen esos microscópicos seres llamados microbios, cuya reproducción es rapidísima y su multiplicación prodigiosa, invadiéndolo todo, aire, agua, alimentos, etc., si no está debidamente [illegible] po feraz de reproducción cuantos objetos son de [illegible] ble que, con un bien estudiado sistema de sanea[illegible] mortalidad, como lo demuestra, entre mil ejem[illegible] [illegible] diferencias no han llamado la atención de los

poderes públicos y la de las individualidades para estudiar las causas y proponer el remedio, cosa hoy por todo extremo fácil, conocidos como son por la ciencia los elementos necesarios para que una población reuna condiciones de salubridad.

Las secreciones de todo género, que constantemente se desprenden de los cuerpos del hombre y de los animales, retienen cierta constitución orgánica particular que pasa al medio ambiente que nos rodea, se adhieren á las superficies de los cuerpos en ella colocados, de donde á su vez se desprenden para ser absorbidos por el hombre, siendo en más de una ocasión verdaderos focos de infección que es necesario combatir, no omitiendo para ello gasto alguno, teniendo presente, como dice Richard, que todo gasto hecho para procurar la Higiene es una economía; que nada, si se exceptúa la muerte, produce más dispendios que las enfermedades y que el despilfarro que las sociedades consienten de la vida humana es el gasto mayor de todos. Todas las secreciones del reino animal se destruyen, ó mejor dicho, se transforman por un procedimiento de oxidación ó combustión que se lleva á cabo más ó menos directamente por el aire atmosférico, que renovándose constantemente arrastra los efluvios de los cuerpos orgánicos, ya en su estado natural, ya en el de descomposición, como lo prueba el que, cadáveres colocados en condiciones especiales al abrigo del aire y en sitios perfectamente secos hace miriadas de años, los vemos hay momificados, mientras los que se hallan en contacto directo con el aire ó en terrenos húmedos por entre cuyos poros el aire se renueva constantemente, desaparecen por completo, y si aún en algunos queda la parte ósea como más resistente, en otros desaparece aquélla también; el agua y las tierras son otros elementos de descomposición y absorción de los cuerpos orgánicos, pero hay que tener presente que las oxidaciones de aquéllos, hechas á expensas del oxígeno del aire, exigen una renovación constante de éste para que se verifiquen, pues en una atmósfera tranquila y que es siempre la misma los miasmas que se producen y que en ella quedan son el origen de graves enfermedades de los que los respiran, á los que con frecuencia causan la muerte; si bien la renovación del aire es, según esto, un elemento de purificación de la atmósfera, hay que tener presente que el potencial de este elemento no es indefinido, y para que una atmósfera no sea malsana es forzosamente preciso que exista una cierta relación entre los gérmenes infecciosos y los elementos de purificación, y cuando esta relación no existe y dominan los primeros el efecto será el mismo que si la atmósfera estuviese tranquila con gérmenes infecciosos en proporción menor; esto explica el por qué los centros muy populosos, si la Higiene no acude en auxilio de los elementos purificadores, resultan malsanos y las cifras de mortalidad muy crecidas, y por qué en las poblaciones bien saneadas la cifra de mortalidad disminuye, así como explica también las diferencias que se observan en países diferentes y á veces dentro de una misma comarca y hasta en un mismo centro; así, en Londres, la mortalidad en 1855 fué de un 20,3 por 1000; en Dárlington, Daron-in-Furness, Bourton-on-Tren, Maidstone y Hastings no ha llegado al 16; en 28 grandes poblaciones de Escocia é Inglaterra se elevó al 21,6; en Weimar sólo alcanzó el 14,31; en Chicago el 20,41; en Baltimore 20,79; en San Francisco 20,50; en San Luis del Missouri 21,3; en New-Haven 20,4; el 20,8 en Cristianía; en Croydon el 15, y sólo el 10,60 en San Francisco. En vista de todo lo expuesto, se comprende que es posible reducir la mortalidad de una población cualquiera mejorando sus condiciones de vida, es decir, alejando los focos de infección, que provienen necesariamente, según hemos dicho, de las secreciones de todo género de los habitantes de las poblaciones, aparte, se entiende, de las causas de producción de miasmas deletéreos que pueden existir ya dentro de las mismas poblaciones, como fábricas ó establecimientos industriales de cierta índole, ya en las inmediaciones, como pantanos, terrenos encharcados, etc.; de estos últimos no hemos de ocuparnos aquí, pues ya lo hacemos tan extensamente cuanto es posible al hablar del saneamiento de los terrenos (véase).

Muchos son los factores que entran á componer la cifra de mortalidad, é infinitos los elementos de que el hombre dispone para contrarrestar los perniciosos efectos de los miasmas; y en la imposibilidad de abarcarlos todos, vamos á ocuparnos de los más importantes, por cuanto está en manos del Estado, en sus diferentes formas, llevarlos ó hacerlos llevar á cabo, todos ellos de la exclusiva competencia del ingeniero y del arquitecto. La base en que principalmente se asienta el saneamiento de toda población es el detenido estudio de la evacuación de las secreciones é inmundicias de toda especie, aislándolas de las viviendas; la alimentación de agua potable con una buena conducción y distribución; el saneamiento de las vías públicas y servicios municipales encargados de la limpieza, y las condiciones higiénicas de viviendas y toda clase de edificios

Según resulta de los trabajos de Koch, Pasteur y algunos otros, el origen de gran parte de las enfermedades, y principalmente de las infecciosas, se debe á la intervención en la economía animal de parásitos que la destruyen, parásitos llamados *microbios*, que, no sólo se hallan en la materia orgánica en descomposición, sino en los individuos atacados de determinadas enfermedades; parásitos de la clase de las criptógamas, y que se llaman *esquizomicetos*, y según otros *esquizofitos*, siendo las principales variedades el *micrococos* en forma de celdas ovaladas; los *baccilus* ó bastoncillos; las *bacterias*, de aspecto oblongo y aplastado; los *vibriones*, semejantes á una S, que se agitan con frecuencia; y los *spiriles*, de rápidos movimientos y forma de espiral: todos ellos se multiplican con pasmosa rapidez por escisión ó por esporos, que resisten temperaturas de 120°; que inertes en apariencia, se desarrollan en cuanto encuentran un medio á propósito para su vida; de estos seres algunos sólo pueden vivir en contacto con el oxígeno, son los *aerobios*, mientras que otros, los *anaerobios*, sólo viven lejos de este gas, y otros viven indistintamente dentro ó lejos de una atmósfera con oxígeno; los microbios patógenos, anaerobios por regla general, necesitan para su desarrollo humedad, calor y falta de aire; pero como cada enfermedad tiene su microbio especial, que existe dentro del individuo enfermo, y allí se desarrolla y multiplica, resulta fácil la transmisión á otros individuos, es decir, el contagio, que puede verificarse por contacto directo ó por el aire, el agua, la tierra ú otro vehículo intermedio; existiendo el principio morboso en el individuo enfermo, claro es que en sus deyecciones, en las secreciones de todo género, en la respiración misma, pueden marchar y marchan con efecto estos microbios, y de aquí la necesidad de estudiar en primer término los medios de evacuar dichas secreciones, las que en su mayor parte van á las alcantarillas ó á los pozos negros, y encontrándose á una temperatura constante y algo elevada son un sitio á propósito para la vida de los microbios, su desarrollo y multiplicación, siendo tales sitios, si no reunen las necesarias condiciones higiénicas, focos terribles de infección de la atmósfera, de las aguas y del suelo, y por lo tanto un riesgo para la salud pública; además se modifica la composición química del aire de la alcantarilla, desprendiéndose ácido sulfhídrico, hidrógeno sulfurado y sulfhidrato de amoníaco en cantidades verdaderamente increíbles; y por otra parte, si el líquido ó masa acuosa que en tales sitios se encuentra no tiene un nivel constante, se agarra á las paredes, se seca luego y deja impregnados los muros de los elementos morbosos, que más tarde son arrastrados por el aire; no sucede esto cuando las alcantarillas están lavadas constantemente ó cuando los pozos se hallan en condiciones, como diremos después; á más de esto, si el suelo por que corren las aguas sucias ó en que están depositadas es permeable, los microbios atraviesan las capas permeables y llegan á las aguas subterráneas que más tarde en otros puntos se han de emplear en los usos domésticos, llevando consigo la infección; al propio tiempo, inficionado el subsuelo, el aire que por él circula lo está también, y en su movimiento llega á penetrar por el suelo en las viviendas, á las que lleva el virus de que va impregnado, y que esto sucede lo demuestra el que el desarrollo de las epidemias en un pueblo suele tener lugar á continuación de la lluvia torrencial de una tormenta.

La evacuación de las secreciones é inmundicias de los centros de población puede hacerse por varios sistemas más ó menos perfectos, aconsejando unos que se entreguen á las llamas y otros que es el aire el que debe utilizarse, empleando procedimientos neumáticos; ambos sistemas son incompletos ó inaplicables, é impropios muchas veces para destruir los gérmenes infecciosos de esas grandes masas de líquido que se reunen en las grandes poblaciones; otros creen que la tierra es el mejor agente que puede utilizarse, pero ya hemos visto en la ligera revista que venimos haciendo que lo que se consigue con esto no es más que inficionar el suelo y subsuelo, y como consecuencia las aguas, que dejan de ser potables, y el aire, que pierde sus condiciones para la respiración; y otros aseguran que la conducción por medio del agua es el medio más natural y apropiado al objeto; lo que se puede decir, respecto de todo esto, es que en rigor no puede emplearse un sistema único, sino que hay que proceder de diversas maneras según sea la naturaleza de los productos que hay que esterilizar, ya transformándolos en otros aplicables á la industria, ya dejándolos correr después de haberlos hecho inofensivos, ya entregándolos al suelo cuando no pueden perjudicar á la salud pública. Para las deyecciones humanas y otras substancias fecales se emplean varios procedimientos; las substancias sólidas procedentes del barrido de calles y paseos y de restos del uso doméstico, generalmente se transportan á fosas ó muladares por medio de carros ó caballerías, para que, transformadas, puedan emplearse en la agricultura; y las aguas, tanto pluviales como procedentes de la industria, se tratan separadamente, ó reunidas con las materias fecales; el fuego y el agua se utilizan también muchas veces para esterilizar los cuerpos sólidos. La conducción de deyecciones y productos líquidos, que son los más peligrosos, aparte de las emanaciones producidas por varias industrias de carácter local, se hace por varios procedimientos, de los que los principales pueden reducirse á las evacuaciones locales, á la neumática por canalización haciendo el transporte por medios mecánicos, y á la evacuación con el auxilio del agua impulsada por su propio peso. El primitivo sistema de evacuación local que se emplea en muchas casas de labor y pueblos de escasa importancia es el más elemental, pues no es verdadero procedimiento; el hombre, imitando á los animales, deposita sus excrementos en el campo, al aire libre, dejando á las acciones atmosféricas que degeneren las substancias, ó mejor dicho, no preocupándose de lo que será de ellas; esto puede hacerse en aldeas pequeñas, en casas aisladas, en donde los restos humanos son en corta cantidad y se encuentran aislados dentro de una gran masa de aire en circulación que bien pronto los seca y endurece, mezclándose después con la tierra que completa la transformación, pero en manera alguna es aplicable cuando las deyecciones son de alguna importancia; los hebreos encerraban estas substancias en excavaciones practicadas en el suelo que después cubrían con arcilla seca; en las poblaciones rurales puede emplearse el sistema de regeneración por la vía seca, que consiste en mezclar los sólidos con carbón, cenizas ó una tierra porosa, que absorben la humedad y permiten que la agricultura utilice los productos, pero las substancias líquidas hay que extraerlas separadamente, siendo el método que se emplea en algunas casas de campo dejarlas salir libremente á la tierra que las absorbe, entrando como elemento del cultivo; pero es mejor emplear un sistema de avenamiento que permita conducirlas á un punto en que puedan aprovecharse ó en que se pierdan en una corriente de agua; otras veces se dejan reposar las materias fecales quedando depositados los sólidos y sacando los líquidos, que se tratan por el nitrato de hierro para su aprovechamiento, y arrojando sobre los sólidos las barreduras de la vivienda para que completen la desecación; ninguno de estos sistemas puede considerarse como tal, y no tiene aplicación en las grandes poblaciones.

Otro de los medios, peor aún que los anteriores, es el de los pozos negros, pozos absorbentes ó pozos ciegos, en que se van depositando todas las materias; los pozos ciegos ó absorbentes son, como su nombre indica, pozos abiertos en el terreno natural en busca de una capa permeable que, absorbiendo las partes líquidas, deja en seco á las sólidas; no hay que decir, después de cuanto llevamos hablado, los inconvenientes de tal sistema, que infecciona el suelo, el subsuelo y las aguas y aire que por ellos circulan, y envenenan más tarde la población y la vivienda;

de los pozos negros ya hemos hablado en otra ocasión (V. Pozo); son, si cabe, más perjudiciales que los anteriores, de los que se diferencian únicamente en que están vestidos de fábrica y cubiertos por una losa; siempre hay filtraciones que pasan al terreno y producen el mismo efecto que en los pozos absorbentes, y además, en comunicación la letrina, donde la cantidad de gases desprendida es inmensa, con el retrete, infecta la atmósfera por completo en la habitación y hasta en la vía pública; por otra parte, de tiempo en tiempo se hace forzosa la limpieza del pozo y extracción de los materiales en descomposición que en gran cantidad contiene, para cuya extracción primeramente se seguía el procedimiento más elemental, avisando al vecindario previamente para que cerrara puertas y balcones; el servicio se hacía á las altas horas de la noche por poceros dedicados á esto, abriendo ó levantando la losa que cubría el pozo, y montando una polea para bajar cubos con auxilio de una cuerda y conducir en carros los productos extraídos hasta los vertederos destinados al efecto.

Sabatini modificó algo el sistema, haciendo conducir en cubas cerradas las inmundicias; pero aunque mejoró el servicio, la población seguía infectada; modernamente para la extracción se emplean los trenes llamados de Sabatini, en recuerdo del primero, que es un procedimiento de extracción neumática, en que, sin abrir el pozo, se hace obrar una bomba que eleva los productos á cubas ó calderas cilíndricas de palastro completamente impermeables, con lo que se consigue evitar el desprendimiento de gases; para evitar que los de los pozos lastimen el olfato de los habitantes y mejorar algún tanto las condiciones higiénicas de las localidades donde tales pozos subsisten, se aconseja colocar en los pozos chimeneas de ventilación que, elevándose por encima de los más altos edificios, lleven los gases á las capas superiores de la atmósfera, donde puedan ser arrastradas las emanaciones por las corrientes superiores. Otro sistema de evacuación local es el de las fosas móviles, que no son otra cosa que pequeños depósitos en que se almacenan las materias fecales, colocados aquéllos en fosas, y que cuando están llenos y cerrados se sacan á los vertederos; tienen el mismo inconveniente que el procedimiento anterior.

Los sistemas de evacuación neumática son muchos; Dumont y Berlier usan procedimientos semejantes, que consisten en un centro de aspiración muy enérgico, en comunicación por cañerías metálicas con los tubos de bajada de aguas sucias; aspira todos los productos desprendidos, sólidos, líquidos y gaseosos, llevándolos á la fosa central de aspiración, de donde son lanzados por bombas impelentes, y también por cañerías de hierro á depósitos, de los que parte una distribución para fertilizar las tierras ó llevarlos á una corriente rápida y abundante, ó á establecimientos industriales en que, por procedimientos químicos, se desinfectan, extrayendo las sales amoniacales y otros residuos aprovechables. Liermer aplica otro procedimiento para la extracción de excrementos humanos; en las encrucijadas de las vías públicas se establecen unos depósitos de hierro, á los que llega un tubo de aspiración, comunicando los depósitos con otras cañerías que terminan en las bajadas de los retretes; cerrando la comunicación de la cañería general, y abierta con las cañerías de los retretes, como en los depósitos se ha producido previamente un vacío relativo, hace se precipiten en los depósitos todas las materias fecales; cerrada después la comunicación con los retretes y abierta la de la cañería general, las materias pasan también por aspiración al depósito central, que se halla en una fábrica de abonos, la que los transforma convenientemente: es un sistema muy complicado; pues no pudiendo verter aguas en las letrinas, exige tres sistemas de cañerías para las materias excrementicias y aguas sucias de las viviendas, las aguas de lluvia y las industriales.

Los sistemas de evacuación por medio del agua son también muy variados, pero todos ellos tienen por base el alcantarillado general de la población; entre los varios sistemas de evacuación, merecen citarse los siguientes: el de Amondrur tiene por base la división de todas las materias en gran cantidad de agua, á cuyo efecto al pie de cada bajada hay un pequeño depósito con una rejilla [illegible] deja pasar más que las que se encuentran en estado de fluidez, saliendo al alcantarillado en esta forma; en primer término la fosa recoge todas las aguas sucias de la casa, que comienzan el trabajo de división de los grumos ó partes sólidas, [illegible] con presión y proceden de las cañerías de distribución de agua potable, que entra por un grifo manejado desde el exterior; ocurre, sin embargo, con frecuencia tener que limpiar las rejillas, pues en muchas ocasiones no se consigue la división necesaria y se producen atascos de consideración; tiene el procedimiento además un inconveniente gravísimo, cual es el riesgo de que se inficionen las aguas que surten la población por el desprendimiento de gases de las materias fecales, gases que pasan á la cañería general con facilidad suma. Otro sistema, debido á Miotat, consiste en instalar también debajo de cada tubo de bajada una caja de hierro en que van cayendo todas las materias excrementicias y aguas sucias, en cuya caja van diluyendo éstas á las primeras; estos depósitos están cubiertos con una tapa de hierro, y tanto las aguas de lluvia como los arrastres de la calle no pueden entrar en ellos; este sistema complica la distribución por el aparato de disolución, que dificulta el libre movimiento de las aguas sucias y favorece la fermentación pútrida. El sistema llamado de canalización separada, debido á Waring y aplicado por primera vez en Memfis (Estados Unidos), consiste no más que en canalizar las aguas sucias procedentes de las habitaciones, dejando correr por la superficie de las calles las pluviales: tal sistema se modificó después haciendo dos canalizaciones distintas, una para cada clase de aguas: en la canalización de Memfis corrían bajo el piso de las calles tubos de 15 á 20 centímetros de diámetro, que desembocaban en las llamadas cañerías de barro ó colectores, de 30 á 37 centímetros, y éstas afluían al colector general, de $\frac{1}{2}$ metro de diámetro; los tubos de bajada de las aguas sucias eran de 10 centímetros; en las cañerías generales se producen artificialmente grandes desagues de agua por medio de sifones Field que encabezan cada tubería, así como también se fijan en los retretes; además se coloca un sifón ventilador en cada una de las caídas; este sistema exige dos canalizaciones, según hemos dicho; y aun cuando sus defensores aseguran que es económico, fundándose en que las aguas que corren por la vía pública son completamente inocuas y por tanto podrá ejecutarse su canalización con materiales más baratos, no es exacto; porque lejos de ser inocuas las aguas del exterior, sucede lo contrario, ya porque en la calle se vierten muchas aguas procedentes de cierta clase de establecimientos que contienen gérmenes infecciosos y otras de las viviendas, el piso recibe los esputos de los tísicos, de los atacados del virus sifilítico y de otras enfermedades infecciosas; además son precisas frecuentes limpias.

Finalmente, existe el sistema de circulación completa y continua de todas las inmundicias y aguas pluviales é industriales por el alcantarillado, el que, como indica su nombre, consiste en establecer un alcantarillado general en toda la parte urbanizada, y en el que se recogen toda clase de aguas sucias, ya procedan de las cloacas, retretes, urinarios, etc., ya de establecimientos industriales, ya de la lluvia y del riego, así como muchas barreduras, siendo todo arrastrado por una gran masa de agua, que se hace pasar de las bocas de riego de la distribución general de la población á la alcantarilla, pasando por las calles, y el conjunto de todo esto pasa al desagüe ó desagües del alcantarillado, que tan pronto se hace en depósitos de los que los toma la industria para aplicarlos á la agricultura, ya vierte en el mar ó en algún río de importancia, aguas abajo del centro de población. Claro es que la solución más lógica y económica es convertir en abonos estos restos, pero para ello es preciso que el cultivo agrícola tenga importancia en la localidad si la población es importante, y que la transformación de materias esté bien dirigida, todo lo que hace difícil este medio; el verter las alcantarillas en corrientes de agua no siempre es posible ó conveniente, y en tal caso no [illegible] que emplear alguno de los otros sistemas reseñados, [illegible] estas inmundicias purificándolas, habiéndose ensayado varios procedimientos químicos que, cos[illegible]

[illegible] pareciendo, [illegible] senta es el exigir [illegible] pues cuando la hay [illegible] moleste al tránsito, pudiéndose hacer aquélla constantemente.

Las condiciones que debe reunir un buen alcantarillado son de dos especies, técnicas é hi[illegible] notablemente las circunstancias [illegible] condiciones se hallan ligadas de [illegible] puede decirse son una sola, mirando la cuestión bajo un punto de vista completamente general; en rigor, dos son también las condiciones de un buen alcantarillado: la impermeabilidad y la fácil y breve evacuación de los materiales que por él circulan, agregándose á ambas una tercera no [illegible] dentro de límites económicos que hagan factible su ejecución, no exigiendo jamás sacrificios superiores á los beneficios que la obra puede reportar, no olvidando sin embargo los principios axiomáticos que hemos sentado en párrafos anteriores; nada tenemos que decir respecto de la primera y última condición, que los recursos de la construcción sabrán resolver en cada caso; y respecto á la evacuación de las alcantarillas, depende su eficacia dinámica de la cantidad mv^2, ó sea masa m por cuadrado de la velocidad v con que la primera circula, y la velocidad depende á su vez de la pendiente p de la alcantarilla, de la cantidad de líquido que arrastra m y de su fluidez ó estado de disolución. La pendiente debe ser tal que el líquido que por ella pasa lleve una velocidad conveniente, ni tan grande que pueda destruir ó producir desperfectos en la obra, ni tan pequeña que se separen las partes sólidas, depositándose en el suelo, de las líquidas que continúan su marcha, y además que esta velocidad permita salgan en breve tiempo los productos, ya para que no aumente la masa y se vaya aglomerando, ya para que en su trayecto produzca pocos desprendimientos de gases, que al salir por las bocas de ventilación y acceso pudieran perjudicar á la salud pública.

Según los experimentos del ingeniero John Philipps, la velocidad debe ser de 76 centímetros por segundo; Bazalgette la fijó en 67, y Vauthier asegura que basta la de 65 para arrastrar cantos rodados de 27 milímetros de diámetro, y por su parte el ingeniero de caminos don Recaredo de Uhagón, aconseja la de 75 á 80 centímetros por segundo: la limpieza de la alcantarilla debe hacerse automáticamente, bien por la velocidad propia del agua, bien por oleadas producidas artificialmente; es esto de tal importancia, que en París, cuando se obstruyen las alcantarillas, se ha dado el caso de necesitar [illegible] hace automáticamente por oleadas, sin más que cinco obreros que no necesitan hacer uso de he[illegible] la limpieza se colocan, en puntos convenien[illegible] aseo de las viviendas en grandes depósitos, las [illegible] potencia que deja libre la alcantarilla.

[illegible]

otras razones, se adoptan las ovoides de escasa anchura en la solera; las dimensiones mínimas que pueden aceptarse son de $1^{m},70$ de altura por 70 á 80 centímetros de anchura en la base.

La ventilación del alcantarillado es un factor importantísimo del saneamiento; siempre las materias fecales é inmundicias, en estado de descomposición las más veces, producen gases deletéreos y asfixiantes, que no deben quedar nunca estacionados en la alcantarilla, á la que convertirían en un inmenso foco de infección; para conseguir la ventilación se han ideado multitud de aparatos ventiladores que han tenido su época, más bien como moda que por el efecto útil que producían, por lo que ya están casi abandonados, limitándose á la ventilación natural y producida por el agua misma, que al correr con cierta velocidad por la alcantarilla establece una corriente de aire que expulsa los gases desprendidos, y como el nivel del líquido dentro de la conducción es variable por multitud de causas, estas mismas alteraciones hacen que se produzca una espiración del aire exterior ó una impulsión, según que dicho nivel disminuya ó aumente; las alteraciones barométricas ejercen una influencia real en el desprendimiento de gases, pues si la presión aumenta será más difícil dicho desprendimiento que cuando la presión disminuye; de todos modos, para que haya ventilación, es preciso dejar bocas al exterior para que puedan salir los gases renovándose con el aire atmosférico; estas salidas se colocan de ordinario bajo las aceras de las calles en su unión con el afirmado, lo que presenta el inconveniente de molestar al transeunte, pudiendo hasta perjudicar su salud; otras veces se colocan unas especies de tragaluces cubiertos con una reja en el eje de las calles, lo que, si no molesta tanto, no es por eso menos perjudicial, con otros inconvenientes que tal sistema presenta; lo más conveniente es establecer caños de ventilación, que son tubos de hierro que, partiendo del intradós de la bóveda de la alcantarilla, se elevan dentro de los mismos pozos de los caños de bajada, pero que suben hasta salir su boca muy por encima de los edificios más elevados.

Respecto del desagüe de las alcantarillas en los ríos ó en el mar, de que antes hemos hablado, conviene advertir que, en cuanto al primer punto, sólo es higiénicamente aplicable cuando los ríos son muy caudalosos y tienen alguna velocidad, pues de lo contrario lo que se consigue es llevar la infección á un punto más distante; y en cuanto á verter en el mar es sumamente expuesto, en tanto no sea en un punto en que las costas son acantiladas, la mar profunda y que no hay al paso de la corriente litoral, aguas abajo, riesgo de que se depositen las materias arrastradas en puntos en que pueda peligrar la salud pública, bastando recordar, con este motivo, que Marsella, Nantes, Londres y otros puntos se hallan completamente infestados por esta causa, siendo en tiempo de epidemias temibles tales parajes, como lo demuestran los terribles azotes que, pueblos como Marsella, han sufrido durante las invasiones coléricas; vale más, por lo tanto, tratar de utilizar las deyecciones desinfectándolas, que infestar los países próximos á los puntos de desagüe, por más que los procedimientos sean difíciles y costosos.

Otro de los elementos de saneamiento de una población es, según hemos dicho, el abastecimiento y acertada distribución de las aguas potables; no es aquí ciertamente donde procede hablar de los sistemas de distribución, á los que se dedica artículo especial, pero sí hay que decir breves palabras en cuanto afecta á la salubridad é higiene; el agua que se destina al abastecimiento de una población ha de ser potable, al menos la que se consume en la bebida y preparación de los alimentos, pudiendo sólo para la limpieza y aseo de personas y cosas ser de peores condiciones, pero siempre exenta de substancias orgánicas ó tóxicas, y en cantidad suficiente á satisfacer las necesidades de la población, que no son sólo las particulares de sus habitantes, teniendo presente que la falta ó escasez de aguas es origen de grandes males, que donde el agua escasea no puede aumentar la población, y que por mucha agua con que á aquélla se la dote nunca será demasiada; la distribución debe abarcar todos los barrios, todas las calles, las casas todas, y no ha de perder en todo su trayecto las condiciones potables que tenía antes de llegar á la población, para lo que es preciso conducirla por cañerías perfectamente impermeables á los gases y á las que ataquen las aguas ó la humedad, y que al menos no descompongan la que por ellas circula, por lo que desde luego se comprende que nada mejor que la tubería de hierro, al que, para evitar la oxidación, se puede cubrir con una capa de brea ó de óxido de hierro magnético, siendo conveniente no hacer uso de las tuberías de plomo para las distribuciones interiores, porque puede ser atacado aquél por el agua, y tanto más cuanto ésta sea más pura, pues las sales que se forman pueden envenenar las aguas, por más que tal riesgo exista casi únicamente cuando las cañerías no hayan de estar llenas siempre; los revestimientos metálicos sobre lechos de metal diferente son perjudiciales, pues forman un par voltaico con el agua y ésta es descompuesta, viéndose atacado el metal, y además porque al agrietarse el baño se encuentra la cañería, en la parte que las grietas dejan al descubierto, en peores condiciones que si no existiera el revestimiento.

Las cañerías deben poderse vigilar constantemente para corregir las filtraciones si las hubiera, y que éstas se acusen inmediatamente, para lo que conviene que marchen aquéllas dentro del alcantarillado, sobre durmientes que tengan debajo una cuneta general en la que puedan recibirse las filtraciones si las hubiere, ó mejor, como en Bruselas, suspendidas ó colgadas de la bóveda ó de los muros de la alcantarilla; en muchos puntos, en las capitales principales se las suele colocar en el alcantarillado de las aguas sucias, aunque separadas de éstas; no tiene esto inconveniente alguno si la cañería es absolutamente impermeable á los gases, pero en otro caso pueden éstos producir el envenenamiento de las aguas. La temperatura del agua debe ser constante, con lo que no variará el poder disolvente de aquéllas, y las cañerías, no estando sujetas á dilataciones y contracciones, habrá menos riesgo de deformaciones y roturas; esto se consigue con llevar las tuberías dentro de un alcantarillado, y al pasar á las habitaciones, la conducción debe estar aislada de los muros para observar las filtraciones cuando las haya y poderlas corregir, y, caso de que existan, que no ataquen á los muros; al propio tiempo la cañería debe marchar por el interior de las habitaciones, pues por el exterior se calienta y hace imposible para la bebida en el verano, y en el invierno se hiela deteniendo su curso y rompiendo la cañería. No conviene tener depósitos en la parte alta de las casas, porque en ellos se depositan los gases desprendidos de las viviendas, el polvo y restos orgánicos, que son un poderoso foco de infección; pero caso de ser preciso, los depósitos deben estar perfectamente cerrados; el agua de los depósitos conduce con facilidad los vapores malsanos, como lo demostró Hellyer colocando dos cubos con agua en una habitación recién pintada para hacer desaparecer el olor de la pintura, observando al cabo de pocas horas que sobre el agua flotaba una capa grasienta; los depósitos en la parte baja de las habitaciones hacen que el agua pierda en verano con los fuertes calores el oxígeno y demás gases que lleva en disolución, mientras que con los fríos del invierno aumenta su potencia disolvente y puede absorber los gases malsanos que la rodean. En los retretes deben establecerse depósitos especiales y abiertos en los que la alimentación se deba á un grifo de flotador que se halle cerrado cuando el depósito esté lleno, y que al vaciarse éste estando el grifo abierto pueda llenarse de nuevo el depósito. El tercer elemento de saneamiento de una población es, según hemos dicho al principio, el de las vías públicas y servicios encargados de su limpieza; elemento sin duda muy importante para la salubridad del suelo, ó mejor dicho del afirmado de las calles; respecto al punto de que tratamos, ¿es ó no conveniente dicha permeabilidad?; en un suelo permeable, las aguas que discurren por el afirmado, y que arrastran todos los gérmenes que encuentran en el suelo, se filtran produciendo emanaciones perjudiciales á la salud pública, pues infectan el aire que deben recibir las habitaciones para su ventilación, mientras que en un suelo completamente impermeable se hace imposible lo que Llatas llama con suma oportunidad *reparación* del suelo, frase que, aunque impropia, es bastante gráfica para explicar los movimientos de la masa gaseosa en las tierras, de los que ya hemos hablado, esto es, la absorción del aire cuando por cualquier causa exceda la presión interior á la exterior, y por el contrario, la expulsión de una parte de este aire en el opuesto caso, y como este movimiento no ha de dejar de producirse, no pudiéndolo hacer por la superficie, lo hace por el suelo de las viviendas, más permeable, y arroja gases deletéreos en aquéllas; de aquí resulta que es conveniente una pequeña permeabilidad.

Los afirmados de piedra machacada con buena piedra, buen recebo y bien construídos y conservados reunen esta propiedad, pero á poco que no se corrijan oportunamente los baches ó no se limpie en el momento en que se forme el polvo ó el lodo, resultan extremadamente peligrosos; los empedrados y adoquinados son también bastante buenos bajo tal concepto si se conservan bien; los firmes de asfalto son impermeables en los países húmedos y frescos, y por lo tanto convenientes, aun cuando no tanto como los anteriores, pero en los pueblos secos y sujetos á variaciones constantes de temperatura el asfalto se bombea ó abolsa y agrieta, resultando un firme de las peores condiciones, que tiene además otro inconveniente en los climas cálidos, y es que se reblandece haciendo difícil y embarazosa la circulación, los pies quedan como soldados al asfalto, que se deforma y destruye fácilmente; los entarugados es el peor afirmado que pueda emplearse; porque, como formados por una materia orgánica, son muy á propósito para el desarrollo de los gérmenes infecciosos que absorbe de las aguas que sobre él circulan; es verdad que cubriendo los adoquines con una capa de asfalto se les hace en cierto modo impermeables; pero ni lo son por completo, ni aun cuando lo fueran dejarían de penetrar por las juntas los restos orgánicos de que las aguas están cargadas, así como los orines de las caballerías; además se desgastan con suma facilidad, y al perder la capa de recubrimiento queda al descubierto la parte estoposa de la madera, muy apropiado campo de germinación de los microbios; sin embargo, estas propiedades de cada clase de afirmado, que de pasada venimos indicando, no son absolutas, sino que las modifican las condiciones especiales de cada localidad.

Uno de los principales elementos de salubridad es la vegetación, cuyas raíces, al absorber el agua del suelo, se apropian también los principios orgánicos que encuentran, y algunas sales en disolución, purificando el terreno del mismo modo, aunque no con tanta energía como las hojas purifican la atmósfera, ya por la absorción del ácido carbónico que contiene, ya por la producción de ozono, poderoso desinfectante; además mantienen cierta frescura en el suelo, que dificulta el desarrollo de los gérmenes de infección.

El drenaje, del que nos ocuparemos al hablar del saneamiento de los terrenos, es otro de los elementos de salubridad, pues no sólo impide el desprendimiento de gases deletéreos del suelo, sino que se facilita en éste la circulación del aire.

No es menos importante que los factores que llevamos estudiados el de los urinarios públicos, de cuya buena ó mala disposición puede depender la salud de un pueblo; no es este el lugar de hacer el estudio de los aparatos que se analizan en artículo especial (V. URINARIO), pero sí debemos indicar que, para que no sean un foco de infección, han de estar bien establecidos con corriente constante de agua y dispuestos de modo que no den el menor olor ni emanaciones de ninguna clase, y que viertan al alcantarillado general.

El servicio de limpiezas entra por mucho en las condiciones higiénicas de un pueblo, y le constituyen tres elementos esenciales: el barrido, el riego y la extracción de los residuos secos de las habitaciones; las caballerías que constantemente depositan sus excrementos en la vía pública; los carros de verduras, escombros y materiales que van vertiendo parte de su carga; el polvo procedente del sacudido de alfombras y ropas por los balcones, y los transeuntes que, ya con el cigarro ó de otra manera, van dejando huellas de su paso, ya con los vestidos las mujeres van arrastrando y esparciendo por el suelo y por la atmósfera el polvo de aquél, son elementos que hay que hacer desaparecer: con la escoba las materias sólidas, y con la manga de riego ó la cuba el polvo; mas es preciso que el barrido se haga con cierta pulcritud y varias veces al día para que no haya miasmas, y que el riego se ha-

ga con oportunidad y sea de altura, para que las gotas de agua recojan el polvo del aire dejándole caer á tierra para ser barrido, ó que el agua misma, si es abundante, le arrastre á las alcantarillas; para que uno y otro servicio sean eficaces, es preciso que el suelo esté bien unido, esto es, que el afirmado, de cualquier clase que sea, se encuentre en buen estado de conservación, sin lo que en los baches se producirían charcos, cuyas aguas se filtrarían al suelo y nunca podrían dejarse sin polvo las calles.

Las basuras y residuos secos de las casas rara vez se sacan en las mejores condiciones, y difícil es decir cuáles sean éstas; lo ordinario es que cada vecino tenga un pequeño depósito en que almacena los del día, que al pasar los carruajes de limpieza á la mañana siguiente vierte en ellos, los cuales los conducen, ya á un quemadero, ya á basureros lejos de la población para convertirlos en abonos, ya se arrojan á los ríos ó al mar; lo que sí puede decirse es que conviene que los carros vayan cerrados para no permitir el desprendimiento de miasmas, no creyendo conveniente que tales substancias se arrojen al agua por las razones que expusimos al ocuparnos del desagüe de las alcantarillas, que los quemaderos, si se prefiere este sistema, deben ser cerrados para que los humos no perjudiquen á la población, y que si se llevan á basureros, éstos deben reunir condiciones higiénicas no estando nunca al descubierto ni en la proximidad de la población.

Las cañerías de gas, si no están bien dispuestas, son un elemento poderoso de infección, pues los frecuentes escapes de gas á gran presión, yendo la cañería enterrada, se filtran por el terreno, y no sólo producen miasmas perjudiciales á la salud, sino que puede pasar por el suelo el gas á las habitaciones y dar lugar á explosiones, como ha ocurido ya en más de una ocasión; para evitar esto se ha propuesto llevar las cañerías por el alcantarillado; pero no ha prevalecido el sistema, porque llenando los escapes la alcantarilla se producen explosiones que todo lo destruyen, y la visita del alcantarillado se hace difícil por el gas que se respira; lo mejor sería encerrar las cañerías en una tajea especial é impermeable, con ventiladores que se vigilasen de continuo para remediar en el acto el menor escape, ventilando además la tajea.

Otro de los elementos de salubridad de una población está en no permitir en su recinto cierta clase de viviendas en las que en reducido espacio se aglomeran durante la noche innumerables individuos de las clases más bajas, y por ende más sucias de la sociedad, pues pueden producir desastrosos efectos, así como los establos, cuadras, gallineros, pocilgas, etc., cuyas emanaciones suelen ser peligrosas aun cuando haya una gran limpieza, y en las que por no reunir suficientes condiciones en puntos donde el terreno cuesta caro, enferma con frecuencia el ganado, y si se trata de establos transmite ó puede transmitir con su leche el virus ponzoñoso dando origen á algunos padecimientos graves; las fábricas ó establecimientos industriales de cierta índole tampoco son convenientes, por los humos que desprenden y olores que producen, aparte del riesgo en que se halla un barrio en el que funcionan máquinas si una explosión se produce, y facilidad con que un incendio se propaga.

Por último, el ancho de las calles y la altura de las casas, así como la orientación de unas y otras, son otro factor importante de salubridad; de nada sirven todas las prescripciones sanitarias que puedan adoptarse si la vivienda no tiene ventilación, si las calles son estrechas y las casas elevadas, pues no pudiendo circular el aire en la vía con facilidad, no recibiendo sol la calle, ésta será húmeda y fría, la atmósfera pesada y malsana; la altura de los edificios tiene que guardar cierta relación con el ancho de una calle, relación que Ad-Vogt ha demostrado teniendo en cuenta la orientación y fundado en el ángulo de incidencia de los rayos solares en cada latitud y en las distintas estaciones; suponiendo, por ejemplo, que el sol haya de bañar la fachada de los edificios desde las diez de la mañana á las dos de la tarde en invierno, y bajo una latitud de 40°, si L es la latitud de la calle y H la altura de sus casas, dicha relación será

$$\frac{L}{H} = 2,326$$

para las calles orientadas de N. á S., y para las de E. á O. dicha relación se convierte en 2,297. En Madrid y en las grandes capitales [illegible] se clasifican, por su ancho, en órdenes, fijando para cada uno una altura máxima aceptable para las edificaciones, por más que para fijarla no se atienda siempre á las cifras que arroja el estudio técnico de la cuestión.

Para estudiar las condiciones que deben reunir las viviendas hay que atender á varios factores que, conformes con el ingeniero Estada, pueden ser cuatro: situación y orientación de los edificios, construcción, ventilación y saneamiento, y uso y aprovechamiento.

Sabido es de todos cuánto más saludable, á igualdad de las demás circunstancias, es una vivienda en el campo que otra en la ciudad, debiéndose esto á que el aire que se respira es más puro, pues no hay aglomeración de población con todos sus inconvenientes, y por otra parte la vegetación exuberante que de ordinario las rodea es un desinfectante enérgico; las casas de campo se deben situar, á ser posible, sobre los puntos altos del terreno donde no sean temibles las humedades, en un suelo permeable mejor que en otro que no lo sea, y por la misma causa no lejos de un manantial ó corriente de agua para que ésta abunde y permita la limpieza que tanto aconseja la Higiene, separando las viviendas del ganado del local destinado á habitación, y lejos de terrenos encharcados y pantanosos; siendo libre la orientación, debe tenerse presente que la exposición al N. da á la vivienda una temperatura fresca, pero bastante constante en cada estación, por más que resulten frías en invierno, de luz suave muy propia para un estudio ó taller; la orientación de Mediodía, mucho más abrigada que la anterior, presenta bruscos cambios de temperatura durante el día, y si economiza combustible en invierno, y es muy rica en luz, y si el sol que la baña largas horas del día es un gran elemento purificador, hay que precaverse de los accidentes que al pasar de estas habitaciones á otras más frías pueden originarse; las exposiciones á Saliente son más frescas que las anteriores, pero su temperatura generalmente es más igual, y encontrándose bañadas por el sol desde las primeras horas de la mañana hasta mediodía, cuando la temperatura ambiente es la más fría, templa aquél la habitación y la purifica, precisamente cuando es más necesario; por lo tanto, es la más conveniente, sobre todo en invierno; la orientación á Poniente es acaso la peor: el sol no baña la vivienda hasta después de mediodía; al llegar á su ocaso es sumamente molesto y en verano insoportable, dejando caldeada la habitación precisamente cuando hay que cerrar la comunicación de ésta con la atmósfera, y resultando bastante fría en invierno. Claro es que estas circunstancias se entienden de una manera general, que las condiciones de la localidad pueden modificar, pues, por ejemplo, en la costa Levante de España esta orientación hará húmedas las habitaciones y será poco conveniente. En las viviendas de las poblaciones parece que no hay lugar á ocuparse de la orientación de la fachada ó parte principal de la casa, puesto que ha de sujetarse ésta al solar en una calle abierta; pero tienen aplicación todas estas observaciones, ya cuando se trate de urbanizar terrenos, ya simplemente cuando sólo se trate de elegir vivienda entre las construídas; en el caso de una urbanización, como si las casas de una acera se hallan al Mediodía las de la otra se encontrarán al Norte, y si unas á Levante las otras á Poniente, resultarían todas las casas de una línea de mucho mejores condiciones que las de la acera opuesta, y de aquí que la mejor orientación para las calles sea la de N.O. á S.E., con lo que habrá una acera con sombra y otra con sol, y las viviendas tendrán sus fachadas en direcciones intermedias y serán todas igualmente aceptables.

En cuanto á la construcción, debe tenerse presente la construcción propiamente dicha y la distribución. Claro es que no es posible dar reglas precisas respecto á la división de una vivienda, que depende de la forma y condiciones del solar, del clima, de los usos y costumbres del país, etc., y sólo pueden hacerse indicaciones generales sobre este punto; tales son, por ejemplo, que es conveniente que las casas tengan un sótano, cuyo objeto, al propio tiempo que servir de depósito de ciertos útiles que no tienen fácil colocación en la vivienda, como leñas, carbones, etc., de un espacio ventilado entre el [illegible] sola familia, las relaciones de ésta con la socie- [illegible] lones, despachos, etc., las relaciones con la fa- [illegible] dencia, en el primer piso, [illegible] rios, lejos de la calle y del suelo [illegible] en el segundo piso, más arriba la [illegible] cubiertas; los retretes bien ventil[illegible] las cocinas y sitios habitados [illegible] como de los dormitorios; desgra[illegible] y entonces la higiene exige destinar á comedores, despachos y gabinetes de trabajo las habitaciones mejores y más saneadas de la casa, separando los dormitorios de los sitios habitados, de las cocinas y retretes, para que su atmósfera quede más purificada, y á ser posible con grandes ventanas que permitan una ventilación suficiente; y si esto no puede ser, por lo menos dos puertas en puntos opuestos para que la ventilación pueda establecerse por corrientes de aire bien combinadas; deben desecharse esos patios de reducida planta que asemejan á inmensas chimeneas, por los que si bien es cierto suben en confuso tropel gran parte de los miasmas del interior, no es más que para infectar los pisos superiores, que saben lo que se guisa en todos los cuartos de la casa, excepto en el suyo propio. En cuanto á la construcción, las alturas de techo no deben ser inferiores á 3,5 m. ni pasar de 4,5, porque en el primer caso todos los miasmas deletéreos que [illegible] partes más altas [illegible] que por otra parte no tendrían volumen suficiente de aire respirable, y en el segundo resultarían las habitaciones muy frías y difíciles de caldear. Los materiales que se empleen deben ser impermeables, para que por capilaridad no suba la humedad del suelo por los muros y derrame sus vapores en el interior de la vivienda, debiendo al menos obtener esta impermeabilidad desde los cimientos, hasta un metro por encima del suelo ó nivel de la calle ó del patio. El espesor de los muros ejerce gran influencia sobre la temperatura de la habitación, siendo conveniente, por lo tanto, en las de fachada, adoptar grandes espesores que resguarden el interior de los cambios del ambiente que rodea al edificio; los pavimentos deben hacerse de materiales compactos y duros, que al [illegible] sorbentes no dan polvo, y las juntas lo más delgadas posible por igual razón: en dependencias muy frecuentadas, así como en los pasillos ó galerías, los entarimados son muy convenientes, pues pesan poco, no producen polvo y son abrigados, pero deben desecharse de los dormitorios, porque son un foco de infección si no se lavan con frecuencia, ó de lo contrario pueden ser el germen de catarros y [illegible] como escrófulas y otras enfermedades. Los balcones y ventanas deben tener dimensiones suficientes para la luz y la ventilación [illegible] los cambios de temperatura del exterior con gran [illegible] de cristales. [illegible] colocación de una cancela en el portal para cortar la corriente de aire [illegible]

La ventilación de las [illegible] mento esencial de salubridad de los pueblos: el hombre, como los animales, viven merced al oxígeno del aire [illegible] pues esto mismo sucede [illegible]

el hombre encerrado en iguales condiciones, y se observa, con efecto, que en una habitación cerrada en que se encuentren varias personas la respiración se hace difícil y molesta, comienza un malestar especial, con calor en las mejillas, cargazón de ojos, dolor de cabeza y hasta fiebre si la situación continúa, se excita la tos de los que la padecen y la habitación es insoportable, siendo frecuente oir que la atmósfera está cargada y sentir la necesidad de abrir ventanas y balcones ó lanzarse á la calle en busca de aire más puro; es, pues, necesaria la ventilación, y ésta puede conseguirse más ó menos perfectamente por procedimientos automáticos ó por medios mecánicos, de los que no procede hablar aquí, teniendo su puesto en otro lugar (V. VENTILACIÓN y VENTILADOR); y por lo tanto, aquí sólo nos ocuparemos de la ventilación natural que se verifica de una manera incompleta por las rendijas de puertas y balcones; el aire de la habitación, más caliente en invierno que el de la calle, se lanza á ella por la parte alta de los balcones y es sustituído por el aire frío que entra por la parte baja de las puertas; pero este medio es poco eficaz, conviniendo que, especialmente en los dormitorios ó habitaciones inmediatas, haya una chimenea con pequeña cantidad de lumbre ó con una simple lamparilla encendida en ella bajo la campana, la que sirve para establecer una corriente de aire caliente, que se eleva por el cañón de la chimenea y es reemplazado por otra corriente fría que penetra por puertas y balcones, ó mejor por agujeros practicados en la parte inferior de las paredes y que hacen comunicar la habitación con el exterior; sin embargo, hay que observar que el aire que entra es muy frío y puede producir graves males, por lo que conviene calentarle empleando la ventilación automática, de que en otro lugar hablaremos. En verano las cosas pasan en sentido inverso en la ventilación natural: el aire de la habitación es más frío que el exterior y sale por las partes inferiores de los balcones, entrando el aire caliente por las más altas y algunas veces por las chimeneas; la ventilación es aún más imperfecta, y puede ocasionar trastornos en la economía.

Respecto al saneamiento de las viviendas, poco tenemos que decir después de cuanto llevamos indicado; es preciso que no se conserven en la casa restos orgánicos abandonados, ni aguas sucias, ni nada que pueda, al descomponerse, ser un elemento de infección, y si no hay otro recurso que conservar estos restos por ocho ó diez horas, que se hallen cubiertos de modo que no se renueve el aire en los depósitos que contienen dichos restos, ni salgan emanaciones al exterior; y como la mayor parte de aquéllos son substancias líquidas que no se pueden verter á la calle, tienen que salir por los retretes; mas para que no suban á las habitaciones los gases producidos en las letrinas es forzoso dotar á éstas de aparatos inodoros, sifones ó cierres hidráulicos; en los pequeños depósitos de las viviendas, como son los cubos de los lavabos y espuertas ó cajones de basuras, conviene poner en los primeros una tapa ahuecada hacia abajo con un orificio y una válvula de contrapeso (V. VÁLVULA) que permita la entrada en el cubo del agua é impida ó dificulte la salida de las emanaciones, y los segundos convendrá que sean cajones de palastro, zinc ú hoja de lata, con tapa de lo mismo.

En cuanto al uso y aprovechamiento de las viviendas, último punto que debemos tratar aquí, poco hay que decir después de lo que llevamos indicado: siendo una base principal de la salud el respirar un aire puro, conviene no hacinar numerosas familias en reducidas viviendas como de ordinario se hace en las grandes poblaciones, pues sobre faltarles el aire necesario producen considerable cantidad de miasmas que no tienen fácil salida al exterior, y esto aumenta la mortalidad y es origen de la raquitis y otras mil enfermedades que á la larga acaban en la muerte; estos hechos los ha comprobado la experiencia, pues se ha observado que á mayor densidad de población mayor relación de mortalidad; para evitar esto, que es frecuente en las clases pobres, se han construído en muchos países, y por fortuna en algunos puntos del nuestro también, barrios y casas para obreros, cuya construcción, sumamente sencilla y de aspecto agradable, permite al obrero habitarlas con un módico alquiler, ó mejor, canon, pues al cabo de cierto tiempo, si ha pagado con regularidad, se ve dueño de una finca apropiada para su familia, é indepedientemente de las de los vecinos; estas construcciones, de las que se ocupa con la extensión suficiente el ingeniero de caminos Rebolledo en sus *Casas para obreros*, pueden hacerse á poco costo en cualquier centro de trabajo y dando siempre buenos resultados.

Tanto ó más que la aglomeración hay que condenar el establecimiento de determinadas fábricas ó industrias dentro de las poblaciones en los pisos bajos de casas habitadas, por cuyos patios, que debían ser de luz y ventilación, y ninguno de estos objetos llenan, suben gases ponzoñosos que envenenan la existencia de los moradores de dichas viviendas y de la población entera; tales edificios deben estar aislados, fuera de los grandes centros y sin viviendas en las partes altas. El desdichado uso de los braseros, reos de tantas víctimas como han causado, debe también desterrarse, pues producen, á más del ácido carbónico que desprende toda combustión, y que pesando más que el aire se deposita en la parte baja de la habitación, grandes cantidades del óxido de carbono, vulgarmente llamado *tufo de carbón*, no ya sólo asfixiante como el ácido carbónico, sino deletéreo y tóxico en alto grado; por regla general, la calefacción debe sólo buscarse por medios que lancen fuera todos los productos de la combustión, ó por medio de un vehículo que no produzca los gases citados, vehículo que suele ser el vapor y el aire ó agua calientes.

—SANEAMIENTO DE TERRENOS: *Ing.* y *Agr.* Mejoramiento de las condiciones higiénicas de un país por la desecación del suelo: otras veces la desecación tiene por objeto hacer el terreno apto para las labores agrícolas, y en otras darle la consistencia y solidez necesarias á la construcción, ya de las obras de tierra, ya de las de fábrica, de cualquier clase que sean. Hay terrenos excesivamente húmedos, completamente inútiles para todo aprovechamiento por este exceso de humedad, pudiendo ser las aguas que contienen corrientes, ó estar encharcadas constituyendo verdaderos pantanos, y en todos casos, aparte de la pérdida que representase la imposibilidad de utilizarles, así como la del agua que convenientemente encauzada podría dedicarse á infinidad de usos, son un riesgo positivo para el país en que se encuentran, sujeto á fiebres palúdicas ó infecciosas, pues no deja de desarrollarse en tales sitios una vegetación especial, cuyos restos orgánicos, así como los arrastrados por el agua de otros puntos, bajo la acción de ésta y de las influencias atmosféricas, sufren una descomposición lenta y continua, con desarrollo de gases nocivos á la salud y la vida de los animales y de las plantas; y como los restos orgánicos son tan abundantes, los gases desprendidos representan un volumen tan considerable que forman una atmósfera especial y mortífera que abarca grandes extensiones de terreno: de aquí la necesidad de sanear tales países; y siendo la causa esencial de la infección las aguas que en el terreno se encuentran, á retirarlas de tales sitios encauzándolas y dándolas salida deben dirigirse todos los trabajos; en los pantanos ó charcas el agua está estancada, encerrada entre diques más ó menos poderosos; y si bien en muchas ocasiones no afecta á los terrenos adyacentes al depósito en que se encuentran, las emanaciones existen en gran cantidad, los nuevos organismos que lanzan á la atmósfera no son menos perjudiciales que los de los terrenos encharcados, y no es menos importante dar salida á las aguas en dichos depósitos contenidas.

Muchos son los procedimientos generales de saneamiento que se conocen, entre los cuales vamos á indicar algunos, debiendo advertir que no es indiferente su empleo, sino que depende de las condiciones del terreno y de las orográficas y topográficas de la localidad, así como de la naturaleza del subsuelo.

Cuando un terreno está encharcado, proviene especialmente de que, no teniendo salida las aguas que por él discurren, el suelo es impermeable; y si en este caso hay una capa permeable á no excesiva profundidad, puede emplearse el método llamado de *pozos absorbentes*, que consiste en practicar en los puntos más bajos de la superficie encharcada sondeos que lleguen hasta la capa permeable del subsuelo; pueden sustituirse los sondeos por pozos, constituyendo entonces lo que en nuestro país se conoce con el nombre de *pozos perdidos*, y que en Cataluña se llaman *pou sech* ó *pozos secos*: no son otra cosa que pozos absorbentes muy semejantes á los ordinarios, que bajan hasta la capa permeable en que se pierden las aguas; deben tener un brocal cubierto, y en el encuentro de éste con el terreno llevar varios agujeros ó invornales, para que por ellos pasen las aguas; su capacidad de saturación ó poder absorbente depende de la naturaleza de la capa permeable, de su extensión y espesor, cantidad de agua que haya de recibir, carga á que se halle sometida, y pendiente del terreno; los pozos absorbentes se forman primero por una losa de 3 á 5 metros de diámetro por 5 á 6 de profundidad, en cuyo fondo se abre un taladro de sonda, que se reviste con un tubo de madera para que no se ciegue; se rellena la parte superior del pozo de piedras gruesas para evitar desgracias, y se abren pequeñas zanjas en el terreno que, siguiendo la dirección de las líneas de máxima pendiente, terminen en la boca del pozo. En la mayor parte de los casos es muy aventurado el procedimiento de pozos absorbentes si no va precedido de un detenido estudio, por lo que su empleo se limita á terrenos que no sea posible desaguar por otro sistema.

Si las aguas corren ó encharcan una capa laborable, ya se halle debajo otra impermeable ó terreno permeable que asiente sobre la capa impermeable, se procede á hacer *zanjas abiertas* que llegan hasta la capa impermeable, dando á las zanjas una pendiente suficiente para que las aguas corran, y haciendo respecto á su trazado el estudio de las direcciones que deben tener para conducir á aquéllas á una zanja colectora que las saque fuera del terreno; y como el en que están abiertas es flojo, y por lo tanto se desmorona fácilmente, con lo que la zanja se obstruiría, hay que revestir las zanjas con piedras, con arcilla, ó mejor con tepes ó céspedes que afirmen los taludes; el procedimiento de zanjas abiertas presenta varios inconvenientes, cuales son, entre otros, que si aquéllas son muy profundas, como los taludes han de ser inclinados, resulta una faja de terreno perdida, sumamente ancha; además se dificultan las labores en el campo, que se ve así cortado en diferentes puntos y en gran longitud, sobre todo si son profundas, y resultan bastante costosas, no sólo en su apertura, sino en su limpia; por otra parte, en muchos casos crean servidumbres sobre los predios inferiores, servidumbres que con dificultad se aceptan por sus propietarios sin una crecida remuneración. Al sistema anterior sustituye con ventaja el de *tajeas subterráneas*, aplicable al caso en que el terreno encharcado sea de alguna extensión; para sanearle se comienza por abrir una zanja profunda y con la pendiente necesaria para el desagüe, cultivándole convenientemente á fin de evitar los desprendimientos de las tierras de los taludes; en el fondo se forma una tajea compuesta de una solera de losa, *a* (fig. 1), y otras losas, *b* y *c*, inclinadas, que se sostienen mutuamente, rellenando de piedra en seco la zanja hasta una cierta profundidad y echando encima grava hasta la superficie; las losas de tapa *b* y *c* deben á lo largo de la zanja dejar espacios libres para recibir el agua y que ésta pueda pasar á la tajea; otras veces se forma una verdadera tajea de tapa con la solera, losas verticales ó estribos á los costados, y losas de tapa horizontales convenientemente separadas para que pasen las filtraciones, llevando encima el relleno de piedras y grava; estas tajeas pueden sustituirse por obras de arco, formando una bóveda tosca con piedras grandes, en seco: en otras ocasiones se rellena la zanja de piedra sin hacer tapa, ó bien el hueco que había ésta de ocupar se cubre con faginas hechas de zarzos.

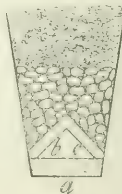


Fig. 1

El sistema anterior es el paso al de *drenaje* ó *avenamiento*, del que ya se ha tratado en el artículo correspondiente (V. AVENAMIENTO); reune tal procedimiento indudables ventajas sobre los anteriores; pues cuando la pendiente del terreno es uniforme es mucho más eficaz que el de zanjas abiertas de grandes dimensiones, lo que se debe á que los drenes ó caños están bastante profundos y que el agua corre por ellos sin grandes rozamientos, lo que no sucede en las zanjas, cuyo fondo es cada vez más desigual por los depósitos de los arrastres; cuando los drenes, lo mismo que las tajeas, van á boca llena, producen además otro efecto beneficioso, y es la absorción del aire en la superficie saneada, aire que pasa de la atmósfera al suelo, meteorizándole hasta una gran profundidad.

Todos los procedimientos que llevamos explicados constituyen lo que se conoce con el nombre de *desecación de terrenos*, pero hay otros no menos importantes aplicables á casos diferentes, cuales son el *entarquinamiento*, la desecación de charcos ó pantanos, el aprovechamiento de marismas, etc., de los que, aunque brevemente, también tenemos que ocuparnos, comenzando por los entarquinamientos, que algunos llaman *colmatage*, galicismo admitido por muchos agricultores.

El entarquinamiento tiene por objeto elevar el nivel de los suelos bajos que con frecuencia se encuentran encharcados, sólo á consecuencia de su posición, por las aguas desbordadas en las crecidas de los ríos, y se consigue el objeto con el *tarquín* ó légamo (de donde el procedimiento ha recibido el nombre) que las corrientes de los ríos llevan en suspensión durante las crecidas. Los terrenos propios para entarquinarse se presentan bajo la forma de navazos ú hondonadas, de las que no pueden salir las aguas de lluvia ó las vertidas por el desbordamiento de alguna corriente próxima, no pudiendo realizarse su desagüe en condiciones económicas por los procedimientos antes explicados; asimismo son aplicables á fajas de terreno, especie de cauces, secos de ordinario pero cubiertos por las aguas torrenciales, y que están llenos de arenas y cascajo; á las tierras de las desembocaduras de los ríos que forman deltas pantanosos á causa de la poca pendiente, que hace que las aguas no tengan cauce marcado; y por último, á las vegas inmediatas á los ríos de escasa pendiente transversal. El problema del entarquinamiento, sin más que lo que llevamos dicho, se comprende que ha de exigir un detenido estudio si se esperan resultados eficaces, sobre todo cuando hayan de hacerse defensas contra las aguas, modificación ó rectificación de cauces ó desviación de corrientes de alguna importancia. El entarquinamiento se produce con la misma corriente que perjudica al terreno, y que por medios apropiados se la convierte en provecho propio, y para ello lo primero es estudiar detenidamente el régimen de aquélla, la cantidad y naturaleza de los arrastres que lleva en suspensión, para deducir el camino que debe seguirse, el volumen que haya de emplearse de dichos arrastres y el tiempo en que podrá conseguirse el objeto propuesto. La cantidad y clase de arrastres que lleva una corriente depende, no sólo de los terrenos por que atraviesa y clima del país, sino también de la pendiente del curso de las aguas; en las grandes pendientes, durante las avenidas, las aguas arrastran tras de sí cuanto á su paso encuentran: plantaciones, casas, piedras y tierras; todos estos arrastres, más ó menos resistentes ó deleznables, con el rozamiento y con los choques, se van redondeando, partiendo, desmenuzando en trozos cada vez más pequeños según su resistencia, y á medida que la pendiente de la corriente disminuye, depositándose en la vaguada, y al llegar á los terrenos llanos sólo quedan los légamos, que al disminuir el volumen de las aguas cuando ha pasado la crecida se depositan á su vez, observándose (*fig.* 2) que el río que antes corría por el fondo de la cañada *ABC* va sucesivamente elevando su fondo á la par que disminuye la pendiente, formando las arenas y el tarquín nuevos lechos cada vez más elevados 1, 2, 3, 4... corriendo siempre el río por una depresión *a*, *b*, *c*, *d*... en la parte más alta de aquéllos, hasta que una nueva avenida rompe por una ú otra de las márgenes, ó por ambas á la vez, y se precipita en los espacios *D* ó *E*, donde comienza su trabajo de elevación del fondo 5 hasta convertir la cañada en un valle cada vez más extenso y con menos pendiente; este trabajo de las [illegible] que es preciso utilizar en el entarquinamiento.

Aun cuando sólo la observación es la que en cada caso ha de permitir calcular la cantidad de légamo que lleva un río, variable aquélla con multitud de circunstancias, de las observaciones multiplicadas de gran número de ingenieros, y principalmente de las de Forshey, Hervé-Mangon y Dupasquier, resulta que la máxima cantidad con que en casos especiales puede contarse es la de 36 kilogramos de limo por metro cúbico de aguas turbias, y esta cifra sólo fué hallada una vez por Hervé-Mangón en el río Var, que corre por la Provenza. Conocido el volumen de limo que un río lleva en sus crecidas, número de éstas al año y extensión que se trata de rellenar, se puede calcular con bastante precisión el espesor de la capa anual con que puede contarse; después de esto viene el estudio del punto en que ha de hacerse la toma de aguas, ó desviación de la corriente para conseguir el objeto que se persigue, las condiciones que la toma debe tener y el mejor procedimiento de desagüe de las aguas claras; cuando el terreno sea muy bajo y haya que elevarle bastante, convendrá, para formar el subsuelo, aprovechar las arenas que el río lleva, haciendo la toma en puntos más altos y de mayor pendiente, pero las últimas capas de relleno deben ser exclusivamente de tarquín, que contiene gran cantidad de elementos fertilizantes; si, por el contrario, sólo se busca un pequeño aumento en el nivel del terreno, únicamente deberán utilizarse las aguas que lleven en suspensión las substancias tenues, y por tanto la toma deberá hacerse en puntos más bajos y casi en los tablazos ó sitios de escasa pendiente; mas como no siempre puede hacerse la toma donde conviene, se puede conseguir el objeto atendiendo á otra consideración: como los arrastres marchan en cierto modo clasificados, los más gruesos y pesados cerca del fondo y los más tenues y ligeros próximos á la superficie, para hacer entrar en el terreno que se ha de rellenar las arenas y materiales gruesos, la toma deberá hacerse hacia el fondo de la corriente y, por el contrario, hacia la superficie, para dejar pasar el tarquín únicamente. La toma se hace de ordinario estableciendo en el río una presa con un portillo más ó menos profundo según su objeto, y un pequeño canal de conducción, de pendiente algo fuerte, para que no se ciegue con los depósitos, colocando en el bocal de la presa las compuertas necesarias, para cuando convenga dejar que las aguas sigan su curso ordinario; si el terreno que se trata de beneficiar está más bajo que el fondo del río, no es necesaria la presa. Hemos dicho que el canal de conducción debe ser corto y de alguna pendiente; no siempre lo primero es posible, pero de ordinario sí lo segundo, no siendo fácil fijar los límites de pendiente de una manera general; lo único que puede decirse es que cuando es corto el canal no importa disminuir algo la pendiente, pues se necesita que el agua esté algún tiempo en un reposo más ó menos absoluto para que se verifiquen los depósitos de los materiales más tenues; conviene también, si el terreno se ha de dedicar al cultivo, que el bocal de salida del canal de conducción quede siempre más alto que la mayor elevación con que ha de quedar el terreno, para que una vez terminado el colmatajc (?) pueda aplicarse, sin obras ulteriores, á los riegos de los terrenos beneficiados. Más difícil que los anteriores es el problema de dar salida á las aguas clarificadas, exigiendo un detenido estudio del terreno y medios de conseguir el objeto, procurando, siempre que sea posible, buscar un cauce natural por donde las aguas sobrantes puedan salir con poco coste; además, con objeto de que no se inunde el terreno con las avenidas de aguas claras de otros cauces próximos, conviene hacer una zanja ó foso de recinto que detenga las aguas del exte[illegible]

Fig. 2

[illegible] que el terreno constituya [illegible] charca, lo que se consigue [illegible] vidan en un cierto número de gra[illegible] da, las que se van entarquinando sucesivamente; [illegible] ción sobre líneas de nivel á una altura en relación con el volumen de las aguas en el canal de conducción; cuando el terreno es sensiblemente horizontal todos los diques deben llegar al mismo nivel, pero si el terreno es muy inclinado la base de un dique debe estar próximamente á la misma altura que la coronación del dique inferior, debiendo todos ellos tener siempre la mayor altura posible para que el período de reposo de las aguas en los depósitos así formados sea también lo mayor posible y se agote la riqueza en légamo de las aguas turbias; las aguas llegan al departamento superior hasta llenarle, en cuyo momento rebasan la coronación del dique siguiente, haciendo lo propio hasta que desde el rellano vierten en el canal de evacuación, etcétera; debe hacerse siempre por la superficie para que no lleven tras de sí ninguno de los arrastres depositados, lo que inutilizaría el trabajo; los períodos de renovación del agua dependen de las circunstancias locales: podrán ser de veinticuatro horas, de doce ó de menos tiempo; si el agua es abundante y hay que elevar bastante el suelo hay ventaja en renovar el agua con frecuencia, aun cuando salga menos clara, porque los depósitos, siendo más gruesos al principio que al fin de cada estancada, en el mismo tiempo se depositará un volumen mayor; pero si el agua es escasa habrá que agotar la mayor cantidad posible de tarquín, siendo mayores los períodos de reposo; de todas maneras, éstos deben ser largos al final de la operación para que la capa superficial esté más fertilizada.

El entarquinamiento continuo consiste, como su nombre indica, en hacer que pase la corriente de agua por el terreno sin detención alguna, siendo preciso para que el depósito del limo se verifique que se pongan obstáculos á la corriente, estableciendo diques como en el caso anterior; pero esto sólo no bastaría, pues llegaría á establecerse un régimen, y el agua seguiría una porción del terreno constantemente, no consiguiéndose la igualación de aquél; para evitar esto es forzoso estudiar la posición de unos diques auxiliares que obliguen al agua á recorrer todo el terreno entarquinable.

En estos trabajos hay que tener presente lo perjudiciales que pueden ser á la salud los miasmas que estas masas de agua encharcadas, conteniendo restos orgánicos en abundancia, en presencia de las plantas que crecen en el suelo y bajo la accion del sol, pueden producir si no se hace en debida forma; si la capa de agua inundante [illegible] temer miasma alguno, según han demostrado las observaciones de Thomas en Francia; pero cuando el entarquinamiento está á punto de terminar, en que el agua [illegible] escasa velocidad, es preciso precaverse del paludismo, á que las plantas que crecen en el terreno [illegible] lo que es preferible emplear el primer medio: el entarquinamiento continuo tiene varias ventajas sobre el sistema intermitente: se presta mejor [illegible] teriales mas tenues, hay [illegible]

desaguar el terreno antes de dar de nuevo en él entrada al agua, lo que exige varias maniobras y algunas precauciones para que volúmenes tan considerables de agua, al ponerse en movimiento, no causen daños en el terreno ó en las obras; es verdad que los depósitos que tienen lugar por el sistema intermitente son de légamos más finos y de mejores condiciones, pero esta ventaja no compensa los inconvenientes que hemos señalado.

Para el entarquinamiento de un terreno horizontal, después de formados los diques de recinto con una altura que no llegue á un metro, se establecen otros divisorios de ½ metro de altura y se hace llegar el agua á la primera ó más próxima zona del canal de conducción, hasta que se halla llena aquélla, en cuyo caso se cierra la entrada al agua, llevándola á la inmediata por una zanja que puede ser la de circunvalación, llenando dicha zona, y se continúa así hasta la última, y en tanto se ha ido desocupando la primera, y puede continuarse indefinidamente la operación.

Otro medio de entarquinamiento ha propuesto Michel, que el distinguido ingeniero de montes D. Andrés Llauradó Illana *por zanjas comunicantes*, cuyo objeto es aprovechar parte del suelo en tanto dura la operación; ingenioso en verdad, no le creemos exento de algún defecto en el terreno; se dedica, como el procedimiento indicado, al cultivo. Consiste en construir el foso de circunvalación en comunicación por uno de sus extremos con el canal de acceso, y por el opuesto diametralmente con el de desagüe *B* (*fig.* 3);

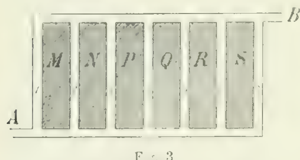


Fig. 3

una serie de zanjas paralelas abiertas, de ancho y profundidad suficientes, permiten llenar con sus productos los espacios intermedios *M*, *N*, *P*... hasta la altura ó nivel que se quiera dar definitivamente al terreno, en cuyas zonas pueden plantarse inmediatamente sauces, regaliz, mimbreras, abedules etc., y en general plantas que viven bien con mucha agua; las zanjas transversales 1, 2, 3... comunican con el foso general, y este foso y aquellas zanjas, de 2 á 5 metros de anchura, son las que reciben el entarquinamiento por cualquiera de los dos sistemas explicados antes, hasta llegar al nivel de los espacios intermedios *M*, *N*, *P*..., cuidando de establecer el régimen de tal modo que la elevación del fondo de las aguas se haga por igual, lo que, como indica el ingeniero citado, no es difícil, cuidando de represar las zanjas, ya en la parte más alta las que reciban más légamo, ya en la más baja las que cojan menos, operación que no cabe hacerla más que por tanteos; el inconveniente que presenta el sistema, á nuestro modo de ver, es que se obtienen así una serie de zonas de pequeña extensión transversal y formadas por terrenos de diferente naturaleza, muy ricas en productos azoados las fajas que corresponden á las zanjas, y áridas, como extraídas, las tierras del subsuelo, las de los espacios intermedios *M*, *N*, *P*, *Q*... etc.

Cuando los pantanos ó charcas no tienen aprovechamiento en el país son un elemento poderoso de infección de la localidad en que se encuentran y de otras inmediatas, y hay que proceder á su desecación; claro es que los procedimientos expuestos en los párrafos anteriores, simultáneamente empleados, pueden servir para el objeto; pero dichos procedimientos son aplicables únicamente á cortas extensiones de terreno, y cuando el volumen de las aguas no es tan grande como las que representa un pantano, siquiera éste sea natural y no tenga las proporciones que uno de riego, y lo que procede en este caso es acudir á procedimientos especiales de limpia, para lo que es preciso comenzar por estudiar la procedencia de las aguas, si son las de la lluvia acumuladas en la cuenca por no tener salida por otros puntos, si proceden de desvíos ó inseguridad de los cauces de las corrientes naturales, si llegan de manantiales ó de desbordamientos de las aguas en las crecidas, determinando el volumen que en cada estación aportan estas diversas causas al pantano, y estudiando las condiciones de las aguas para en su caso darles la aplicacion conveniente; conviene también estudiar la composición geológica del terreno en las capas del suelo y del subsuelo. Se estudiará además la topografía de la localidad, para ver si es posible por medio de un canal llevarlas, ya á un depósito en que puedan emplearse para el riego, ya á un curso natural, ya al mar, ó si puede establecerse directamente un sistema de riegos; en algunos casos habrá necesidad de montar esclusas para dar la conveniente salida á las aguas, ó si nada de esto es posible por estar el terreno encharcado más bajo que todos los que le rodean en una gran extensión, establecer máquinas elevadoras que permitan llevar las aguas á un depósito superior, del que puedan tomarse para emplearlas en el riego ó en otros usos industriales; este procedimiento, sin embargo, es costoso, y no se debe acudir á él hasta el último extremo. Conviene en muchos casos, para hacer el achique en más breve tiempo, construir un canal de circunvalación que recorra los puntos por donde afluye el agua para llevarla á los de desagüe, y establecer con el canal principal y con el de circunvalación una red que permita obtener el resultado apetecido en breve tiempo. Si las aguas provienen de la dispersión de un río por falta de cauce será conveniente abrir un nuevo cauce al río, de cuyo asunto no podemos ocuparnos en este lugar.

Otro de los problemas de saneamiento de terrenos es el aprovechamiento de las marismas ó terrenos de suelo accidentado, cubiertos por el mar en las pleas y al descubierto en la bajamar, marismas que quedan encharcadas, y que por la descomposición de los peces abandonados al bajar la marea pueden ser causa de infección. Tres son los problemas principales que se tienen que resolver en este caso, que son: aislar los terrenos del mar para que no puedan entrar las aguas, impedir el curso de las de lluvia, y dar salida á las aguas de la marisma.

El primer problema se resuelve con el establecimiento de diques, que generalmente se conceden con una altura que exceda en un metro á las más altas mareas, con un espesor en la coronacion variable entre 2 y 5 metros; son de tierra, con un talud variable entre 2 á 11 de base por 1 de altura; para la extracción de las aguas de las marismas se emplea cualquiera de los procedimientos explicados, según lo permita el terreno, y para evitar que lleguen á la marisma aguas del interior se establece el foso de circunvalación, de que también hemos hablado, con el desagüe correspondiente.

En las obras de tierra de las vías de comunicación, como carreteras y ferrocarriles, es preciso, para la conservación de la vía, sanear estas obras, ya impidiendo que lleguen á ellas las aguas del exterior, ya purgándolas de las que el terreno lleva; lo primero puede hacerse empleando caballeros ó zanjas de coronación á lo largo de la línea del lado de que llegan las aguas, abarcando una faja con un ancho que de ordinario varía entre 1,50 y 3 metros; estas defensas se colocan: en los desmontes, á una distancia igual á la indicada de la arista de la excavación; y si son caballeros, como parece natural, para aprovechar los productos de aquélla, inclinando hacia el exterior la coronación con una pendiente del 5 por 100.

Para el saneamiento de los desmontes es conveniente también, á fin de retirar las aguas de la superficie que no conviene que se filtren á través del terreno, emplear cunetas de coronación descubiertas, que vierten á los extremos del desmonte cuando es posible, ó por canales abiertos en los taludes y convenientemente revestidos en la cuneta inferior de la línea; en cuanto á las aguas subterráneas, se priva de ellas al terreno que ocupa la vía con cunetas al pie del desmonte, bastante profundas y rellenas de piedra en seco, cubriéndolas después con arcilla, ó bien formando una especie de tajea de filtración que pueda recoger las aguas y sacarlas al exterior; también se emplean muros de sostenimiento, que terminan en una cuneta que recoge las aguas que salen de los mechinales del muro; puede también aplicarse un sistema de avenamiento como hemos dicho en general; asimismo pueden emplearse todos los sistemas de revestimiento y consolidación que se conocen, y que no son de este lugar. Si el terreno es arenoso se puede librar de la mucha agua que contiene formando un revestimiento al talud, de faginas ó salchichones, que se adosan escalonando el talud y comenzando por la parte superior, para que en el trabajo no molesten las arenas; después se recubren las faginas con tepes ó céspedes.

En algunas localidades se encuentra el suelo cargado de cloruros, nitratos y sulfatos de potasa, cal y magnesia, constituyendo lo que se llama terrenos salados, que hay que sanear por procedimientos de desalamiento total ó accidental; cuando las sales citadas sólo ocupan la capa superficial basta el lavado por sumersión, repetido cuantas veces sea necesario para obtener el desalamiento total; este lavado se consigue inundando el terreno con aguas dulces, que se dejan reposar un cierto tiempo, al cabo del cual se hacen salir por una acequia de desagüe. Si las sales invaden por completo el terreno, como sucede en los permeables cuyo subsuelo está bañado por aguas saladas, se sigue el mismo procedimiento, pero el beneficio no es más que accidental, teniendo que repetir la operación de tiempo en tiempo cuando se observa por la vegetación que las sales han subido nuevamente á la altura de las raíces. Hay ocasiones en que la disposición geológica del subsuelo permite emplear procedimientos especiales, haciendo llegar aguas dulces que después se hacen pasar á una capa permeable. En España se utilizan las avenidas de los ríos para el desalamiento, y al mismo tiempo el entarquinamiento ó elevación del terreno, para separar las capas superiores de las saladas, pudiendo ayudar á este efecto el cultivo de los arrozales. Puede seguirse, por último, un medio indirecto, consistente en aportar á los terrenos salados tierras de otros puntos y abonos apropiados para destruir el efecto de las sales; tal procedimiento es caro, y sólo aplicable á pequeñas extensiones.

Para terminar, diremos breves palabras acerca de la fijación de las dunas ó arenales formados por el mar y los vientos foráneos (V. DUNA), que marchan progresivamente sin que nada las contenga, avanzando tierra adentro hasta que llegan á una hondonada ó navazo de que no pueden salir; sólo las plantaciones son capaces de contrarrestar este fenómeno, siguiéndose en nuestro país un procedimiento que da seguros resultados. Consiste en abrir una profunda excavación cerrada por un vallado, en cuya parte exterior se planta, hasta la cima de viña y frutales, poniendo en la inferior cañaverales y pinos en filas paralelas; después se cultiva la parte interior de la superficie que se ha cerrado. Si los navazos son *de marea* se profundizan hasta que el agua del mar, filtrada por las arenas, pueda humedecer las raíces de las plantas; en el caso contrario se profundizan hasta una altura en que el mar bañe constantemente las raíces, y si las aguas no tienen salida se inundan durante el invierno, cultivándolos en el verano cuando la evaporación los ha secado; en estos navazos es también conveniente el entarquinamiento. Para la fijación de las dunas en las costas nada mejor que las plantaciones de vides y pino marítimo combinados con el cultivo del arroz, como se hace en las landas de Francia.

SANEAR (de *sano*): a. Afianzar ó asegurar el reparo ó satisfacción del daño que puede sobrevenir.

– SANEAR: Reparar ó remediar una cosa.

> ... pero que en esto se habian de SANEAR tres cosas.
>
> *Crónica del rey D. Juan el II.*

> Del nombre, y traje de Astrea,
> A quien sepulcro de nieve
> Ella construyó en las ondas,
> SANEÓ los inconvenientes,
>
> CALDERÓN.

– SANEAR: Hacer sano y productivo un terreno desaguándole.

> También se SANEAN ó desecan las lagunas, balsas, ó charcos, llevándoles acequias de agua muy cargada de tierra, que allí se deja posar.
>
> OLIVÁN.

– SANEAR: Indemnizar el vendedor al comprador de todo el perjuicio que haya experimentado por haber sido perturbado en la posesión de la cosa comprada, ó despojado de ella.

... ¿quién SANEA al comerciante del costo total de su negociación, sino el consumidor de la cosa negociada?

JOVELLANOS.

SANEDRÍN (del rabínico, *sanhedrin*; del gr. *συνέδριον*; de *σύν*, con, y *ἕδρα*, asiento): m. Consejo supremo de los judíos, en que se trataban y decidían los asuntos de estado y de religión.

– SANEDRÍN: *Hist.* Este Consejo, de tan elevadas atribuciones, subsistía en Jerusalén aún en tiempo del Salvador, y lo había asimismo en otras ciudades de Palestina. El de la capital se componía de 70 ancianos notables por varios conceptos, y los inferiores ó de las provincias constaban sólo de 23, si bien en todo esto no dejó de haber alguna variedad. La palabra *sanedrín*, y mejor *sanhedrín*, no es más que una transcripción, corrompida por los talmudistas, de la voz griega *synedrion*, que significa *asamblea*. El gran sanedrín fué establecido bajo el modelo del Consejo de los Setenta de Moisés, y esto admitiendo que no haya sido una continuación no interrumpida de éste. Respecto á la organización del sanedrín, éste se componía de un presidente *(rosch)* con el título de *nasí* (era de ordinario el gran sacerdote), de un primer vicepresidente *(din abi beit* ó *ab beth din*, padre del tribunal), que se sentaba á la derecha del presidente, y de un segundo vicepresidente *(hakam)*, que se sentaba á la izquierda del presidente. Después, y en escala descendente, venían los demás individuos por este orden distribuídos: los sacerdotes, compuestos en su mayoría de grandes sacerdotes honoríficos; los ancianos ó principales, padres de familia; y los escribas, ú hombres destinados á escribir. Los talmudistas añaden secretarios, y dicen que las sesiones tenían lugar en el recinto del templo, en un sitio llamado *hazith*, donde se guardaban los archivos. Josefo, por el contrario, sostiene que tenían lugar en un paraje situado en la vertiente oriental del monte Sión, no lejos del templo. En casos de urgencia el sanedrín se reunía en la casa del gran sacerdote, pero era necesario para esto un gran motivo ó una circunstancia excepcional, como fué la acusación de Jesucristo. Según los rabinos, se llevaban ante este tribunal los asuntos criminales y administrativos que concernían á una tribu ó á una ciudad entera. Las causas que se llevaban á este tribunal habían ya sido juzgadas por otros tribunales inferiores; sin embargo, ciertos asuntos muy importantes iban á este tribunal inmediatamente. El sanedrín podía, en caso grave, pronunciar la pena capital; pero desde la dominación romana, para la ejecución se necesitaba el asentimiento del gobernador romano. Esta autorización dió motivo á grandes conflictos. Por ejemplo, cuando el gran sacerdote Ananías juzgó y mandó ejecutar á Santiago y á sus compañeros en ausencia del procurador romano, fué considerado este hecho como ilegal hasta por los mismos judíos. Otras veces la voluntad ó el capricho popular privaba de valor á la ley jurídica. La lapidación de San Esteban es de esto una prueba, porque se hizo sin la decisión del sanedrín. Además del gran sanedrín hablan los rabinos de otros pequeños sanedrines, compuestos de 23 individuos y que se reunían en cada una de las ciudades. En Jerusalén dicen que había dos. Estos tribunales juzgaban en general todos los asuntos criminales del orden vulgar. Pero en las obras de Josefo no se hace mención alguna de estos tribunales de 23 individuos; dicho autor habla únicamente de tribunales que se componían de siete jueces, los cuales, según él, habían sido instituídos por Moisés. El sanedrín tomó una parte muy activa en la defensa de la nacionalidad judaica contra la invasión romana. Algún tiempo antes de la destrucción de Jerusalén por Tito, para que el sanedrín pudiese deliberar con seguridad, fué trasladado á la ciudad de Yabné Fannia, que fué, después de perder los judíos su nacionalidad, el asiento de una de las más ilustres escuelas de los rabinos.

SANEJA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Guils, p. j. de Puigcerdá, prov. de Gerona; 76 habits.

SAN ELEUTERIO DE TELLA: *Geog.* Ayuda de parroquia de Puente Ceso, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Calle, Carrís, Cuñarros, Fontán, Gándara, Petón, Ruéiro, Trabe y Vereda, que es la cab. del ayunt.; 744 habits.

SAN-EL HAGAR: *Geog.* Aldea del dist. de el-Arin, prov. de Charkie, Bajo Egipto; 1600 habitantes. Sit. 27 kms. al N.N.E. de el-Arin, en la orilla dra. del Canal Bar San-el-Hagar, cerca del lago Mensalé. En las cercanías se encuentran las ruinas de la antigua c. de San ó Tanis.

SAN ELIAS: *Geog.* Monte del territorio de Alaska, Estados Unidos. Se suele decir que es la montaña más alta de la América del Norte; pero su alt. no está bien determinada, pues se la ha fijado entre 4500 y 5900 m. En la última expedición que se hizo á esta montaña se calculó aquella en 13500 pies [illegible], ó sea 4117 m. [illegible] esto es cierto, no cabe considerarla como la cumbre más elevada de la América septentrional. Hállase en los 60° 20′ 45″ latitud N. y 107° 32′ longitud O. Madrid; tiene forma piramidal, la nieve la cubre desde los 900 m. de alt., y la comarca que la rodea es un inmenso campo nevado. La ascensión por estos enormes glaciares es difícil y peligrosa.

SAN EMETERIO DE BIMENES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bimenes, p. j. de Siero, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Melendreros, Santa Gadía, Taballes y La Vara; las aldeas de Caleyo, Cardelí, Fontanina, Pedrero y Piñera, y varios caseríos; 1375 habits.

– SAN EMETERIO DE SIETES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Sietes, con 161 habits.

SAN EMILIANO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Emiliano de Allande, ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 144 habits.

– SAN EMILIANO Ó SANTOMILLANO: *Geog.* Lugar del ayunt. de La Majúa, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 103 habits.

– SAN EMILIANO DE ALLANDE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Allande, p. j. Tineo, provincia de Oviedo. Comprende las aldeas de Figuerina y Tamagordas y varios caseríos; 785 habitantes.

– SAN EMILIANO DE TAJA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teverga, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Taja, con 328 habits.

– SAN EMILIANO DE VEGA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Iglesia de Abajo é Iglesia de Arriba, y la aldea de Aroles; 465 habitantes.

SAN EMILIO: *Geog.* Manantial mineromedicinal de la isla de Luzón, sit. á 3 kms. de Tayabas: siguiendo la carretera que conduce á Pagbilao, empalma por la izq. un camino de herradura que en dos horas y media conduce al barrio de Silangán-Palali, en cuya jurisdicción y cerca del caserío se encuentra el manantial. Hállase sit. en las inmediaciones de la margen izquierda del riachuelo Maasín, en la vertiente meridional de la cordillera que, arrancando del Banajao en dirección al E.S.E., divide longitudinalmente el pequeño istmo que separa la bahía de Lamón, en el Pacífico, del seno de Tayabas, en el Mar de Mindoro. Da aguas termales, que brotan en una pequeña explanada rodeada de bosque, conocido con el nombre de Bulot-Dayami ó Malaquit-Dayami. De todos ellos se desprenden burbujas más ó menos abundantes, diferenciándose unos de otros en la temperatura y caudal de sus aguas, que reuniéndose todas con las de un pequeño arroyo de agua fría y potable, que allí concurre, van á mezclarse con las del riachuelo Maasín. Sobre el principal de todos estos manantiales se había construído una caseta de caña y nipa que, á pesar de estar muy imperfectamente cerrada con tales materiales, hacía el efecto de estufa sulfurosa á la vez que cuarto de baño, y con tan sencillo como rudimentario aparato se habían obtenido notabilísimos resultados en el tratamiento de algunos enfermos. Están clasificadas estas aguas como hipotermales, sulfhídricas, cloruradas sódicas y nitrogenadas, y se aplican contra el herpetismo, dermatosis herpética, catarros crónicos de las vías respiratorias, dispepsias y gastralgias por metástasis herpéticas (*[illegible] del Mapa Geológico de España*, t. XVI).

SAN ENRIQUE: *Geog.* Pueblo de la prov. de Ilo-Ilo, isla de Panay, Filipinas; 5060 habitantes. ‖ Pueblo de la prov. de Isla de Negros, Filipinas; 3416 habits.

SAN ESTANISLAO: [illegible]

sit. á orillas del Dique y al N. [illegible] entre 10 y 11° lat. N.; tiene un [illegible]

ce silvestre; abunda en ma[illegible]

Dique. Tiene una hermosa iglesia de moderna construcción (Esguerra).

– SAN [illegible]

sit. en la cima de una colina á cuyo pie pasa el río Tapiracuay. Cerca de esta c. hay varios hierbales, cuya explotación constituye la industria principal del part. de San Estanislao, que cuenta con una población de 4500 almas.

SAN ESTEBAN: *Geog.* Barrio del ayunt. de Valle de Mena, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 75 habits. ‖ Aldea [illegible] Santiago Seré de Somozas, ayunt. de Somozas, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 77 habitantes. ‖ Lugar [illegible] prov. [illegible] habits. ‖ Aldea [illegible] parroquia de San Esteban de Ansar, ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 74 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Esteban de Ribas de Miño, ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 67 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Juan de Rececende, ayuntamiento de Villameá, p. j. de Ribadeo, provincia de Lugo; 183 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Esteban de Neira, ayuntamiento de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo; 87 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Salvador de Asma, ayunt. y partido judicial de Chantada, prov. de Lugo; 259 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Esteban de Puente Castrelo, cab. del ayunt. de Castrelo de Miño, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 2?5 habits. ‖ Lugar de la [illegible] Esteban de Novoa, ayunt. de Carballeda de Avia, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 141 habitantes. ‖ V. de la parroquia de San Esteban de Ribas del Sil, ayunt. de Nogueira de Ramuín, p. j. y prov. de Orense; 368 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santiago de Carracedo, ayuntamiento de Peroja, p. j. y prov. de Orense; 69 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Esteban de Villamoure, ayunt. de Pungín, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 82 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Verísimo de Espiñeiros, ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense; 57 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Esteban de Relamiego, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 144 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Coaña, ayunt. de Coaña, partido judicial de Castropol, prov. de Oviedo; 81 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Marina de Cecos, ayunt. de Ibias, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 66 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa [illegible] p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 118 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de San [illegible] de Agüera, ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 151 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Muros, ayuntamiento de Muros, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; [illegible] habits. ‖ [illegible] p. j. de Llanes, prov. de Oviedo; 67 habitantes. ‖ [illegible]

– SAN ESTEBAN: [illegible] Ilocos Sur, isla de Luzón, Filipinas; 2809 habitantes. [illegible]

– SAN ESTEBAN: [illegible]

nes, Chile, sit. en la entrada del golfo de su nombre, que está á 10 millas al N. del extremo N.E. de la isla de San Javier, entre la isla Cirujano y una larga playa de arena en la cual rompe una furiosa recasa que corre hacia el N.O., hacia la entrada del río de San Tadeo. En el centro de la entrada hay un pequeño islote llamado isla Dead Tree (árbol muerto). Este golfo es una de las mejores bahías de la costa, pues es de fácil acceso, todo él de fondo moderado, buen tenedero y lecho limpio. El mejor fondeadero se encuentra unas 2 millas al N.O. ¼ O. de la isla Dead Tree, con fondo de 4 á 6 brazas y lecho de arena. La isla Cirujano, así llamada porque en ella fué enterrado el cirujano del buque *Wager*, está unida con la península de Forelius por un istmo cubierto de árboles pequeños. En el lado N. del istmo hay una bahía baja, inútil para buques, y que tal vez es la que los Jesuítas describen con el nombre de Puerto de Santo Tomás. El Golfo de San Esteban se divide en dos brazos: el estero de San Quintín, que se extiende 10 millas al O., entre el continente y la península Forelius; y el estero Aldunate, que se interna 8 millas al N.O. La bahía de San Quintín remata en tierras continuadas y bajas, con manchones de playa sobre las cuales descuella, entre otras altas montañas, la llamada Cúpula de San Pablo. Las riberas están cubiertas de robusta arboleda; la tierra es baja en la inmediación de la playa, pero luego se alza rematando en picos montuosos, algunos de los cuales llegan á 450 m. sin ser por eso escabrosos (*Derrotero de las costas de Chile*). ‖ Canal del Territorio de Magallanes, costa O. de la Patagonia, Chile; separa la isla de Hannover de las islas Esperanza y Vancouver.

– San Esteban: *Geog.* Isla de Méjico, en aguas del Golfo de California, adyacente á la costa del est. de Sonora, de la República de Méjico. Es roquiza y estéril y emerge al S. de punta extrema S.O. de la isla del Tiburón, á unas 7 ¾ millas de distancia. Mide de N. á S. 4 millas, 3 de anchura, y tiene una alt. de 1000 á 1800 pies. ‖ Pueblo cab. de la municip. de Poanas, part. de Nombre de Dios, est. de Durango, Méjico; situado al E. de la cab. municip. La municip. tiene 7025 habits., y comprende la v. mencionada, los pueblos San Atenógenes y El Refugio, la congregación la Cieneguilla, nueve haciendas, cinco estancias, una fáb. de mantas y dos ranchos.

– San Esteban: *Geog.* V. del dist. de San Sebastián, dep. de San Vicente, Salvador, situada al O. del cerro de Catarina, 8 kms. al N.O. de la cab. del dep. y á igual distancia al S.E. de la v. de San Sebastián. Clima sano, fresco y agradable. Industria azucarera, cuyos productos son muy estimados en toda la República. En enero de 1871 obtuvo el título de v.; 3160 habits.

– San Esteban: *Geog.* Río del est. de Carabobo, Venezuela. Nace en la serranía de la costa, y fertilizando y embelleciendo el valle de su nombre desemboca al mar en Puerto Cabello. Caserío del municip. Fraternidad, dist. Puerto Cabello, est. Carabobo, Venezuela; 6000 habitantes. Figura este caserío en la historia de la independencia del país. Después que Vinoni entregó á los leales el castillo de Puerto Cabello, que enarboló la bandera española el día 30 de junio de 1812, quedó el coronel Simón Bolívar en la ciudad con una pequeña fuerza: sobre él marchaba una columna que Monteverde había destinado desde Valencia en auxilio del castillo; Bolívar organiza un cuerpo de 200 hombres que pone á las órdenes de los coroneles Diego Falón y José Mirés, ambos españoles, pero rebeldes; éstos salen á oponerse al enemigo, al que encuentran en el Estrecho de Aguacaliente, que baja al valle de San Esteban, y son derrotados. Falón cae prisionero, y Mirés puede salvarse con muy pocos de sus soldados, que llevan el parte á Bolívar, el cual tuvo que embarcarse en el bergantín de guerra *Zeloso*, que mandaba el teniente de fragata Pedro Castillo, y que se hallaba fondeado en Borburata, logrando llegar á La Guaira con los oficiales Tomás Montilla, Francisco Rivas Galindo, Miguel Carabaña y otros.

– San Esteban ó Agalta: *Geog.* Dist. del dep. de Olancho, Honduras; comprende los municipios de Gualaco y San Esteban; 4000 habitantes. El pueblo y municip. de San Esteban se halla sit. en el valle de Agalta, á orillas del río Sico; tiene 2000 habits., y sus principales riquezas son los cereales y el ganado.

– San Esteban Amatlán: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 652 habits.

– San Esteban de Abellá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Frades, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Ar, Barreiro, Castro, Curralvello, Fondo de Vila, Fontao, Fuentemouro, Marés, Pazo, Pumariño, Quintá, Taberna y Tañoy; 449 habits.

– San Esteban de Abelleira: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abelleira, Bornalle, Crucero, Lescón de Abajo, Pazo, Priegue, Rateira y Vilar; 762 habits.

– San Esteban de Afuera de Allariz: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Airavella, Guimarás, Nanín, Portela, Vilaboa y Villarino, y la aldea de Pumadelo; 711 habits.

– San Esteban de Ambía: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baños de Molgas, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Fondevila, Poedo, Santa Eufemia, Suatorre y Villameá, y Las aldeas de La Acea, El Calvario, Pazos y las Penas; 807 habits.

– San Esteban de Anllo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Arrejó de Arriba, Burdalla, Carreira, Castinandi, Hortas, Nogueira, Pacios, Portizó y Rigueiro; 624 habits.

– San Estezan de Anós: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cabana, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cotaredo, Hermida, Medoña, Outeiro, Piñeiro, Remisqueira y Rozamonde; 322 habits.

– San Esteban de Ansar: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Cal de Mourelle y San Esteban; 90 habits.

– San Esteban de Aramil: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende los caseríos de Barredona, Pedraces, Quintana de Abajo, Quintana de Peña, Rebollada, San Roque, Tabladiello, Tras de la Cuadra y Tresufín; 417 habits.

– San Esteban de Atán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Albarde, Cabo de Vila, Figueiral, Pesqueiras, Prado, Reiriz, Salgueiros, Seoane y Souto; 667 habits.

– San Esteban de Barcia: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barcia, Far, Outeiro y Ribela; 334 habits.

– San Esteban de Barres: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Castropol. Comprende los lugares de Casa de la Granda, Figueras, Granda, Vale, Villadún y Villar Viejo; las aldeas de Barres, Campón, Donlebún, Lois, Louteiro, Ouvias, Rubiéira, Salcedo y Viña, y varios caseríos; 1902 habits.

– San Esteban de Basadre: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende las aldeas de Lama y San Esteban; 88 habits.

– San Esteban de Beade: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Babio, Balde, Carballo do Pazo, Coutada, Figueirós, Gandra, Pena, Porto y Sa, y la aldea de Quintián; 1422 habits.

– San Esteban de Benade: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aireje y Gundín; 136 habits.

– San Esteban de Budiño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salceda, p. j. de Tuy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bouzapanda, Cerquido y Rubindo: las aldeas Eidovello, Lomba y Regueiro, y varios caseríos; 344 habitantes.

– San Esteban de Buño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Malpica, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Costa, Cruceiro, Hornonovo, Mourones, Pedreira, Roéiro y Santa Catalina; 812 habits.

– San Esteban de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Anzás y Bustiello de la Cabuerna; 194 habits.

– San Esteban de Cadrón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cadrón y Castelo y la aldea Lamas; 168 habits.

– San Esteban de Calbor: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aguiada, Perros y Pintín; 309 habits.

– San Esteban de Cambeo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coles, p. j. y prov. de Orense. Comprende el lugar de Cambeo y las aldeas de Ribada y Sobrado; 371 habits.

– San Esteban de Camoira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aez y Camoira; 62 habitantes.

– San Esteban de Campo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Fucarelos, Goimil, Outeiro, Quintás y Toande; 262 habits.

– San Esteban de Cangues: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Irijo, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cangues y Casar; 172 habits.

– San Esteban de Canicouva: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puente Sampayo, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cacheiro y Canicouva, y un caserío; 291 habits.

– San Esteban de Cans: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Porriño, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carreira, Eidos y Graña; las aldeas Adroza, Aveas, Buraca, Castillo y Confurco, y tres caseríos; 408 habits.

– San Esteban de Carangas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ponga, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Carangas y la aldea de Sotos; 171 habits.

– San Esteban de Carboentes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiros, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Agrosagro, Bardelas, Baroncelle, Carboentes y Torre; las aldeas Alen, Barregallos, Castugares, Mariñaos y Pereira, y un caserío; 613 habits.

– San Esteban de Cartelos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Laja, Trasar y Villaguillulfe; 240 habits.

– San Esteban de Castellanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castelanes, Costa, Lourida y Pereiras; 495 habits.

– San Esteban de Castro de Amarante: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Amarante, Castro, Rececendes y Vilane; 292 habits.

– San Esteban de Cesullas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabana, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aspera, Balsa, Bosque, que es la cab. del ayuntamiento; Bronllo, Burgo, Cabana, Carballal, Esmorís, Esqueiro, Fontenla, Meijoada, Muíño, Neaño, Pedracuca, Penedo, Puente Ceso, Rebordelo y Ternande; 899 habits.

– San Esteban de Ciaño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Langreo, p. j. de Labiana, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cabaños de Abajo y Ciaño, y las aldeas de El Cabo, Canga, Carbayo, Cardiñuezo, Casadabajo, Codes, Cruces, Cuestas, Cuetos, Felgueras, Limosnera, Malatería, Mosquitera, Navaliego, Pampudra, Plazuela, Pozobal, Quintana, Rodiles, Santa Ana, Torre de los Reyes y Zorreras; 2396 habits.

– San Esteban de Cienfuegos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cienfuegos, Cortes y Villar; 586 habits.

– San Esteban de Condado: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Aldea, Borones, Condado, Ferrera, Rebollada, Salices y La Sierra; 1162 habits.

– San Esteban de Corejido: *Geog.* Ayuda

de parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Corejido, con 117 habits.

San Esteban de Cos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Barral, Carballat, Fraga y La Iglesia; 211 habits.

– San Esteban de Covas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Capeáus, Caroubáns, Covas, La Iglesia, Loureiros y Ventosa; 384 habits.

– San Esteban de Culleredo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Culleredo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cubo, Culleredo, Fuente Mayor, Hermida, Liñares, Tarrío, que es la cabecera del ayunt., y Toroño; 781 habitantes.

– San Esteban de Cumiar: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Calvario y Coutada; las aldeas Areal de Fontes, Carballas y Meo, y varios caseríos; 263 habits.

– San Esteban de Chouzán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Adegas, Bautureira, Cambillán, Cela, Chouzán, Grijoa, Hermida, Hervedeiro, Lamela, Pacios, Riazó, Sambreijo y Saramagal; 647 habits.

– San Esteban de Doriga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bulse y Eiros, y las aldeas de Rodriga y San Esteban; 364 habitantes.

– San Esteban de Echébarri: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Echébarri, p. j. de Bilbao, prov. de Vizcaya; 13 habits.

– San Esteban de Echebarría: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Echebarría, p. j. de Marquina, prov. de Vizcaya; 198 habits.

– San Esteban de Eirejalba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Castro, Cortellas, Covo, Ferradal, Tallos y Villarreguenga; 441 habits.

– San Esteban de Erines: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cabañas, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Currás, Formariz, La Iglesia, Pedra do Couto, Pena y Salto; 316 habits.

– San Esteban de Espasantes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cal, Famulía, Pacios, Sabaraz y Villagilde; 360 habitantes.

– San Esteban de Farnadeiros: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Vila, y varios caseríos; 105 habits.

– San Esteban de Folgosa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Piñeiro y San Esteban; 168 habits.

– San Esteban de Fórnea: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trabada, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fórnea, Orrea y Trapa; 271 habits.

– San Esteban de Furís: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Azureira, Furís de Abajo, Furís de Arriba, Latadal y Pereira; 377 habits.

– San Esteban de Gormaz: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Pedraja de San Esteban y La Rasa, p. j. de Burgo de Osma, prov. de Soria, dióc. de Osma; 1649 habits. Sit. á la dra. del río Duero, en la carretera de Soria á Valladolid. Terreno llano en parte; cereales, vino, cáñamo y hortalizas; cría de ganados y telares de lienzo. Magnífico puente sobre el Duero, con 18 arcos y un torreón. Aún se ven restos de muralla, y al N., en elevado cerro, las ruinas de una fortaleza, todo lo cual, con los monumentos religiosos que subsisten, revela la importancia que tuvo la población. La iglesia parroquial de San Francisco ostenta el estilo románico propio del siglo XII, en que la construyeron los monjes de Arlanza. La iglesia de Nuestra Señora del Ribero llama la atención por los arcos de su pórtico, estilo románico [illegible] nacional, y cerca de [illegible] rica y bella de las iglesias, Santa Eulalia, reducida á ermita, cuya planta la componen un ábside y tres naves de estilo románico; en la nave del Evangelio hay cinco sepulcros, y en uno de ellos magnífico sarcófago con preciosas molduras, y encima de él una magnífica tabla pintada. Se atribuye la fundación de San Esteban á los primitivos arevacos; de modo cierto no se [illegible] lo que fué esta población durante la dominación romana. Que existía entonces no cabe duda, pues se han encontrado inscripciones de dicha época en trozos de piedra que no pudieron ser transportados desde Uxama, como algunos han pretendido. En la época de la Reconquista, San Esteban de Gormaz era la primera plaza fuerte de la línea que los árabes llamaban puerta de Castilla. Ordoño II de León los acometió en estas fuertes posiciones, y en la v. que nos ocupa los venció y puso en huída hasta la villa de Atienza.

– San Esteban de Goyanes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bas, Goyanes de Arriba, Joane y Piñeiro; 461 habits.

– San Esteban de Grallás: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Grallás, y el caserío de Villajuane; 137 habits.

– San Esteban de Guialves: *Geog.* Lugar del ayunt. de Vilademuls, p. j. y prov. de Gerona; 98 habits.

– San Esteban de Guimarán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Fondo de Guimarán, Rebollada y Villar, la aldea de Cespedera y varios caseríos; 557 habits.

– San Esteban de Inclán: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Godina, y las aldeas de Fondos de Villa y Villamején; 471 habits.

– San Esteban de Lagartones: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares Bolos, Tatos y Viso; las aldeas Lagartones y Monte, y un caserío; 352 habits.

– San Esteban de Landeira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Landeira, Marcelle y Piñeiro; 257 habits.

– San Esteban de la Riba: *Geog.* Iglesia y caserío del ayunt. de Viladonja, p. j. de Puigcerdá, prov. de Gerona.

– San Esteban de Larín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bons, Casanova, Fraga, Groba, Iglesario, Mirón, Paradela, Payosaco, Pedra y Rúa; 386 habits.

– San Esteban de la Rua: *Geog.* V. San Esteban de Rua.

– San Esteban de las Cruces: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Moreuti y las aldeas de Bosque, Caldero, Covadonga, Las Cruces, Fresno, Lugigo, Los Molinos, Novales, Paderni y Vidayán; 928 habits.

– San Esteban de la Sierra: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Sequeros, prov. y dióc. de Salamanca; 1249 habits. Sit. en los confines del part. de Béjar, en terreno montuoso bañado por el río Alagón. Cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas.

– San Esteban de Leces: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Abeo, Barredo, Pando, Tereñes, La Torre y La Vega, y la aldea de Bones; 1066 habits.

– San Esteban de Linares: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Celeiro y Cotorees y Encrucillada; 204 habits.

– San Esteban de Lires: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cee, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Canosa, Lagoa, Lires, Porcar, Ruibó y Tedín; 415 habits.

San Esteban de Litera: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregada la aldea de Roca- [illegible]

[illegible] llano, entre los términos de Monzón, Tamarite, [illegible] aceite y legumbres.

[illegible] cuarre y Serraduy. Terreno montuoso; cereales, bellota, frutas y vino; cría de ganados.

[illegible] ayunt., p. j. de Villalpando, prov. de Zamora, dióc. de León; 610 habits. Sit. cerca de Cerecinos de Campos y de Benavente, en la carretera general de Madrid á la Coruña. Terreno llano; cereales, vino y hortalizas.

[illegible] de parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bouzaboa, Carballás, Lomba, Portocovo, Real, Vales y Veigas; 457 habits.

San Esteban de la Parra: [illegible] ayunt., p. j., prov. y dióc. de Avila: 202 habitantes. Sit. cerca de la sierra de Avila. Cereales, vino y algarrobas.

– San Esteban de Loureda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cesuras, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agra, Camarada, Campañao, Carracheira, Coebre, Coiral, Currás, Peronegro y Terre; 382 habitantes.

– San Esteban de Lousadela: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lousadela, San Esteban y Tosal; 188 habits.

– San Esteban del Toral: *Geog.* Lugar del ayunt. de Bembibre, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 181 habits.

San Esteban del Valle: [illegible] ayunt., p. j. de Arenas de San Pedro, prov. y dióc. de Avila: 1629 habits. Sit. cerca de Mombeltrán, en terreno fertilizado en parte por el Ramacastañas. Trigo, vino, aceite y hortalizas.

– San Esteban de Llémana: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Aniol de Finestras, p. j. de Olot, prov. de Oviedo; 380 habits.

– San Esteban de Llonín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Llonín, y varios caseríos; 240 habits.

– San Esteban de Ma[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Vilarello, y varias casas de labor; 66 habits. ; Ayuda de parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Abuíme, Currás, Guimarás, Marrás, Pereiroas, Real, San Esteban y Torre de Mato; 319 habits.

– San Esteban de Medín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Cerdeira, Cimadevila, Lardeiros, Liñares, Medín, Setas y Sobrado; 479 habits.

San Esteban de M[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cueli, Miravalles, [illegible] tantes.

– San Esteban de M[illegible] quia del ayunt. y p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Carretera Vieja, [illegible] Amanteles, Castañedo de Zaldúa, Entrecarreteras, [illegible] Corvera, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de [illegible] El Pino y [illegible] habits.

San Esteban de M[illegible] Ayuda de parroquia del ayunt. de Valle de Oro, partido judicial de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas [illegible] 170 habits.

San Esteban de M[illegible] del ayunt. de Arte[illegible]

Comprende las aldeas de Cau[illegible], Freán, Iglesario, Insoa, Monte de Areas, Moras, Santa Cecilia, Souto y Uces; 908 habits.

San Esteban de Morcín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Morcín, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Castandiello, que es la cab. del ayunt., y Peñanes, y la aldea de Villar; 549 habits.

San Esteban de Morteras: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Morteras, Ordeiras y Villamor; 387 habits.

– San Esteban de Mora: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntin, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Brea, Cima de Vila, Regueiro y Vilasuso; 212 habits.

– San Esteban de Negros: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Fijón, Iglesia, Negros y Pregal; 428 habits.

– San Esteban de Neira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende la aldea de San Esteban, y varios caseríos; 129 habits.

– San Esteban de Noalla: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sangenjo, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Ayós, Casal, Codesal, Iglesia, Mourelos, Quintáns, Revolta, Salgueiro de Mato, Soutullo, Tombelo, y Tramalleiro; las aldeas Caseiro y Telleiro, y dos caseríos; 1 029 habits.

– San Esteban de Noceda: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Noceda y Trasmonte de Arriba; las aldeas de Ríotorno y Trasmonte de Abajo, y un caserío; 440 habits.

– San Esteban de Nocedas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cereijas, Pedras y Val, y varios caseríos; 210 habits.

– San Esteban de Nogales: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de La Bañeza, prov. de León, diócesis de Astorga; 866 habits. Sit. en la vega del río Eria y en los confines de la prov. de Zamora. Cereales, vino, aceite, lino, cáñamo; fab. de aceite de linaza. Hubo en esta v. un monasterio de Bernardos.

– San Esteban de Novoa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballeda de Avia, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de San Esteban y Surreira; 214 habits.

– San Esteban de Oca: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Castrotión, Oca de Abajo, Oca de Arriba, Outerio y Rendo; las aldeas Abelao y Goleta, y dos caseríos; 513 habitantes.

– San Esteban de Oiran: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Anida y Centeás, con varios caseríos; 206 habits.

– San Esteban de Paderne: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Paderne, con 68 habits.

– San Esteban de Palautordera: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Arenys de Mar, provincia y dióc. de Barcelona; 677 habits. Sit. al pie del Montseny y á la dra. del río Tordera. Cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas.

– San Esteban de Paleo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carral, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende el lugar de Carral, que es la cabecera del ayunt., y las aldeas de Ans de Tellado, Belvís, Cabrois, Casal, Coiro, Otra Aldea, Outeiro, Paraíso y Reboredo, 1 149 habits.

– San Esteban de Pantiñobre: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Devesa, Fondevila, Larriba, Pousada, Rial, Sisto y Vilar; 509 habits.

– San Esteban de Parada: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aviéira, Enjertado, Outeiro y Parada; 226 habits.

– San Esteban de Pardollán: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Rubiana, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Pardollán y Villar de Silva; 315 habitantes.

– San Esteban de Parga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carballal, Cercedo, Chantada, Ferreira, Montemeá, Portopulgo y La Puebla; 589 habits.

– San Esteban de Pedre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerdedo, p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende el lugar de Pedre, y la aldea de Vichocuntín; 379 habits.

– San Esteban de Penapetada: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Penapetada, con 104 habits.

– San Esteban de Perlío: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Fene, p. j. de Puentedeume, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Ameneiral, Centiéiras, Fraga, Mundín, Pallota y Torre; 213 habits.

– San Esteban de Pezobres: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Monteagudo, Outeiro, Pezobres, Rego y San Benito; 225 habits.

– San Esteban de Piadela: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Guiliade, Montellos, Piadela, Viladesuso y Viuje; 834 habits.

– San Esteban de Piantón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vega de Ribadeo, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Vega de Ribadeo, que es la cab. del ayunt.; los lugares de Folgueiras, Louteiro, Mión, Piantón, Porzún y Puente de Piantón, y las aldeas de Castromourán, Cereijido, Cova, Las Cruces, Chao de Porzún, Montouto y Villameitide; 3899 habitantes.

– San Esteban de Pol: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende el lugar de Pol, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Carballal, Eirón, Galegos y Rojiña; 183 habits.

– San Esteban de Pola: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Pola del Pino; 339 habits.

– San Esteban de Prado: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Prado, con 146 habits.

– San Esteban de Pravia: *Geog.* V. Pravia.

– San Esteban de Prebesos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Cubelo, Eireje, Marzo, Piñeiro, Rego y Vilar; 271 habits.

– San Esteban de Puente-Castrelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrelo de Miño, partido judicial de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barral, Bouzas, Oleiros, Parada, Pousadoiro, San Esteban, que es la cab. del ayunt., y Souto, y la aldea de Paradela; 1010 habits.

– San Esteban de Queiruga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sou, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Gultar, La Iglesia, Queiruga, Tarela y Tarrío; 467 habits.

– San Esteban de Quintás: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Costa, Couto, Lameira, Loibo, Pozo, Sanín, Velón y Vilar; 487 habits.

– San Esteban de Refojo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Telleiros, Vilamayor y Viloudriz; 274 habits.

– San Esteban de Reiriz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ayán, Reiriz y Sivil; 265 habits.

– San Esteban de Relamiego: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de San Esteban y Los Valles, y las aldeas de Cortina y Sebrán; 369 habits.

– San Esteban de Ribas de Sil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nogueira de Ramuín, partido judicial y prov. de Orense. Comprende la v. de San Esteban, los lugares de Pombar y Viduedo, y la aldea de Acebedo; 579 habits. Tiene un antiguo monasterio, cuyo claustro de los Obispos es, dice el erudito arqueólogo D. Arturo Vázquez, «el mejor ejemplar del estilo ojival florido en la prov. de Orense. Su cuerpo bajo, de arcadas de medio punto descansando sobre columnas gemelas, es obra muy anterior y producto del arte románico. El segundo cuerpo, añadido probablemente en el primer tercio del siglo XVI, es ojival terciario, pero á pesar de que entre una y otra construcción han pasado nada menos de tres siglos, y ambas han sido inspiradas en tan opuestos gustos, si el arqueólogo encuentra notables diferencias y la inevitable falta de unidad, esto no impide que el conjunto resulte de notable y singular belleza. A la profunda emoción estética que su contemplación produce, contribuye también la invasión que la destructura hiedra ha hecho en sus muros, imprimiéndoles ese hermoso sello que el tiempo y la naturaleza dan á las obras de arte abandonadas, haciéndolas más poéticas, á la vez que aceleran su total ruina. Dan luz á este segundo cuerpo grupos de ventanas gemelas de arcos rebajados reunidos por esbelto hacecillo de delgadas columnas; en la parte superior y media de cada pareja de ventanas se abre un pequeño ojo de buey, rodeado de una moldura semicilíndrica. Para resistir el empuje de las bóvedas del cuerpo principal adosáronse á los muros sólidos contrafuertes, lisos en el primer tercio de su altura y decorados en el resto por airosos pináculos coronados de gabletes y esbeltas agujas erizadas de frondas, que van á terminar por encima de la crestería flamígera que corona el edificio. Descansa esta crestería sobre una cornisa, interrumpida de trecho en trecho por caprichosas gargolas. En el centro del claustro hay una preciosa cruz gótica. La disposición especial de las ventanas y la forma de la cornisa, en la cual se entrevé ya la vuelta al gusto clásico, abandonado durante toda la Edad Media, son detalles propios de la transición del estilo ojival al Renacimiento, por cuyo motivo no puede fijarse la época de la construcción de este claustro más allá del primer tercio de la décimasexta centuria.»

– San Esteban de Ribas de Miño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pesqueiras, San Esteban y Vilamor; 261 habits.

– San Esteban de Ribeira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Ribeira, y el caserío de Balsa de Arriba; 72 habits.

– San Esteban de Rúa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rúa, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barrio, Fontey, Rúa, que es la cab. del ayunt., San Julián, Somoza y Vilela, y las aldeas de Alzaparnas y Pacio; 2 412 habits.

– San Esteban de Salto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Alemparte y Calque; las aldeas Casares y Failde, y varios caseríos; 284 habits.

– San Esteban de Sama: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de El Palacio, Pedredo, Trasmuria y La Vega; 975 habits.

– San Esteban de Sandianes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sandianes, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cardeita, El Castro, Pegas, Sandianes, que es la cab. del ayunt., y Santana; 808 habits.

– San Esteban de Sayar: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sayar, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Calvelos, Carballal, Cardin, Casal de Mato, Gándara, Gundiñanes, Iglesia, Pazo, Sayar, Sequeiros, cab. del ayunt., y Soutelo de Abajo, y las aldeas Arretén y Soutelo de Arriba; 965 habits.

– San Esteban de Sedes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Narón, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Camino, Carballo, Cucheiro, Feria, Gándara, Giobe, Fabroéira, Lagoela, Martianes, Pereiro, Placente, Prados, Revolta, Rocha, Sabín, Salgueiral, Salgueirás, Santa Lucía y Villallonte; 1 387 habits.

– San Esteban de Silán: *Geog.* Parroquia

del ayunt. de Muras, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cristo, La Iglesia, Picheira, Rúa y Vilariño; 383 habits.

San Esteban de Sismundi: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arcado, Garita y Reboredo; 171 habits.

– San Esteban de Sobrado: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Sobrado, Tejero y Villanueva, y las aldeas de El Campo, Porciles y Vivente; 723 habits.

– San Esteban de Soesto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lage, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abajo, Arruéiro, Casas Novas y Centeal; 303 habits.

– San Esteban de Sograndio: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Sograndio de Abajo, Sograndio de Arriba y Villarmil; 432 habits.

– San Esteban de Suéiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Culleredo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barrio, Fornos, Goyente, Valiñas y Vilar; 426 habits.

– San Esteban de Sumoas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Jove, p. j. de Vivero, provincia de Lugo. Comprende las aldeas Campanario, Fontaíña, Fontes, Lodeiro y Sumoas; 374 habits.

– San Esteban de Tainas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Robledo de Tainas y Tainas, las aldeas de Castiello, Ceresaliz, Los Llanos y Parada la Vieja, y un caserío; 486 habits.

– San Esteban de Tapia: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tapia, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la villa de Tapia, que es la cab. del ayunt.; el lugar de Casariego, la aldea de Puentegrande y el barrio del Viso; 1 087 habitantes.

– San Esteban de Trasestrada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Riós, p. j. de Verín, provincia de Orense. Comprende los lugares de Cortegada, Domiz, Pedrosa, Souto, Trasverea y Ventas de la Barrera, y las aldeas de La Iglesia, Mirones, Sarreáus, Valfarto y Veiguiña; 1 210 habits.

– San Esteban de Trasmonte: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oroso, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Albuñeiras, Castro, Costa, Fabián, Piñeiro y Rial; 244 habits.

– San Esteban de Tremoedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villanueva de Arosa, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cabreiro, Couto, Cuíña, Deiro, Gombra é Iglesia; las aldeas de Mouzós, Rañas, San Bartolomé, Sanguiñedo y Vilantes, y un caserío; 693 habits.

– San Esteban de Treviño: *Geog.* Lugar del ayunt. de Condado de Treviño, p. j. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos; 43 habits.

– San Esteban de Untes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Canedo, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Barrio, Outeiro y Sas, y la aldea de Esparreliña; 379 habits.

– San Esteban de Uriz: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Esteiro y Puente; 206 habits.

– San Esteban de Valcarria: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cancelo, Cova, Forján, Juncal, Outeiro, Pajariña, Roiberte, Seijas, Súasbarras y Vilameá; 703 habits.

– San Esteban de Valdueza: *Geog.* Villa con ayunt., al que están agregados los lugares de Bouzas, Ferradillo, Montes de Valdueza, Peñalba de Santiago, San Adrián de Valdueza, San Clemente de Valdueza, Santa Lucía de Valdueza, Valdefrancos de Valdueza, y la villa de Villanueva de Valdueza, p. j. de Ponferrada, prov. de León, dióc. de Astorga; 2 316 habitantes. Sit. en estrecho y feraz valle, al S. de Ponferrada. Terreno montuoso regado por el Santalla; cereales, vino, hortalizas y frutas; cría de ganados.

– San Esteban de Valle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ríobarba, p. j. de Vivero, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de A[illegible] Baltar, Cacheiro, Cobelo, Congostras, Corbá, La Iglesia, Parroqueiro, Piñeiro, Puerto, Ruño, Sacido, Súaiglesia, Valdesuso, Vicedo y Vilasuso; 1 184 habits.

– San Esteban de Villacé: *Geog.* Lugar del ayunt. de Villacé, p. j. de Valencia de Don Juan, prov. de León; 125 habits.

– San Esteban de Villamor: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Toques, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Cardelle, Couso, Eirije, Irago de Abajo, Irago de Arriba, Penaventosa, Saamil, Villamor de Abajo y Villamor de Arriba; 471 habits.

– San Esteban de Villamoure: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pungín, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Las Lamas, San Esteban y Villamoure; 291 habitantes.

– San Esteban de Villarpandín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, partido judicial de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Acebedo, Villarpardín y Virigo; 175 habits.

– San Esteban de Villatresmil: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bustoburniego, Folguerúa y Villatresmil, y la aldea de Fondal; 571 habits.

– San Esteban de Villouzán: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Agualevada, Bustelo, La Iglesia y Villouzán; 193 habits.

– San Esteban de Vioño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de El Lagar y Vioño, la aldea de Pedrera, y varios caseríos; 272 habits.

– San Esteban de Vivente: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende la aldea de Vivente; 55 habits.

– San Esteban de Zapardiel: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Arévalo, prov. y dióc. de Avila; 241 habits. Sit. en terreno llano, fertilizado por el río Zapardiel. Cereales, algarrobas y vino.

– San Esteban Sasroviras: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. y dióc. de Barcelona; 1093 habits. Sit. en el f. c. de Martorell á Igualada, con estación entre Martorell y Beguda Alta. Terreno montuoso; cereales, vino, aceite y legumbres.

– San Esteban Tizatlán: *Geog.* Pueblo de la municip. y distrito de Hidalgo, est. de Tlaxcala, Méjico; 600 habits. Sit. á 5 kms. al N. de la cap. del est.

SANETSCH ó SENIN: *Geog.* Paso de los Alpes Berneses, Suiza, por el que se comunican los cantones de Friburgo y Berna con el del Valais. El camino de herradura que le franquea arranca de la aldea de Gsteig ó Chatelet, y bordea el Sarine hasta la revuelta de la Gran Cruz, cerca del glaciar de Sanfleurón, en donde recoda al E., para franquear á 2246 m. de alt. la divisoria que separa las vertientes del Ródano y del Rhin, entre el Oldenhorn á 3124 m. de alt. y el Arbelhorn á 3043.

SANET Y NEGRALS: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Denia, prov. de Alicante, diócesis de Valencia; 496 habits. Sit. en un valle, á la izq. del río Vergel, cerca de Benidoleig. Terreno llano en general; cereales, aceite, legumbres y mucha pasa. Son dos lugares que se unieron en 1820 con el nombre de Unión Legal, se separaron en 1823, y volvieron á unirse en 1834.

SAN EUGENIO DEL CUARÉIM: *Geog.* V. capital del dep. de Artigas, dep. del Uruguay, sit. al N.E. sobre el río Cuaréim; 1600 habits. Las tierras de sus inmediaciones son areniscas y están muy bien regadas, por lo cual son excelentes para la agricultura. Fué fundada en 1852.

SAN EULOGIO DE SAMA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Langreo, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Sama, que es la cabecera del ayunt., el lugar de [illegible] y las aldeas de Las Llanas y Llerones; 1450 habitantes.

SAN EUSEBIO DE LA PEROJA: [illegible] Cima de Vila, Ferreiros, Mira de Cima, Mira de [illegible] habits.

SAN EUSTAQUIO: [illegible] 21 kms.² y 2500 habits. Descubierta á fines del [illegible] landesa, en que el lenguaje usado es el inglés; en otro tiempo era punto de bastante importancia y puerto franco; pero hoy apenas tiene comercio, [illegible] 1 á 2 de ancho; tiene sus llanuras muy bien cultivadas, y vista á cierta distancia por el N.E. ó S.O. se presenta como partida en dos. La parte septentrional [illegible] una porción de fragosos cerros de 140 á 280 metros de elevación, que terminan bruscamente sobre la costa en sentido del ancho de la isla. La parte meridional, que es la más ancha, está ocupada por una montaña volcánica cuya cumbre, rara vez despejada, se eleva á la altura de 600 m., y cuyas faldas, que descienden suavemente hacia la orilla, serían muy notables por la regularidad de sus contornos si no fueran bruscamente interrumpidas en su parte del S. por el White Wall, barranca blanca de 280 metros de alt. Sus productos consisten en tabaco, café y ñames, de que surte á las islas vecinas y á Surinam. La importación se reduce á efectos de consumo que se obtienen de San Thomas (*Derrotero de las Antillas*). En la citada montaña volcánica, el Bol de Punch, hay un cráter de 300 m. de profundidad y de unos 2 kms. de circuito; hoy está lleno de vegetación, pero se dice que todavía vomitaba lavas á mediados del siglo xviii. La cap. de la isla es San Eustaquio ó Villa de Orange.

SANEYA: *Geog.* V. Sanhaya.

SAN FABIÁN: *Geog.* Pueblo de la prov. de Pangasinán, isla de Luzón, Filipinas; 9465 habitantes. Sit. en la costa S.E. del Golfo de Lingayen.

[illegible] tes: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Barrio del Medio, Barrio de Santa Ana y Cimadevilla; 569 habits.

SAN FACUNDO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Albares, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 76 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Facundo de Cea, ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 197 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Facundo de Mirallo, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 55 habits.

– San Facundo de Busto: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. [illegible]

– San Facundo de [illegible] prov. de Orense. Comprende los lugares de Ariz, Fontaiñas y San Facundo; 307 habits.

– San Facundo de [illegible] cundo, Civiago, Mirallo de Arriba, San Facundo y Villacín; 461 habits.

– San Facundo [illegible] Bouzadrago, Gujinde y Pereira; 398 habits.

– San Facundo [illegible]

SANFARA: *Geog.* V. Zanfara.

SAN FAUSTINO [illegible] bitantes. Sit. en un llano cerca del río Pamplonita [illegible]

Jimeno de los Ríos. Fué destruído este pueblo en parte por el terremoto del 18 de mayo de 1875. En noviembre del mismo año fué cedido por el dep. de Santander al gobierno nacional, como territorio, para que lo administrara y fomentara su colonización (Esguerra, *Dic. Geográfico de Colombia*). V. PAMPLONITA.

SAN FAUSTO DE CAMPCENTELLAS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Granollers, prov. y dióc. de Barcelona; 169 habits. Llámase también este lugar Sant Fost. Sit. á la izq. del río Besós, cerca de San Feliu de Codinas. Cereales, cáñamo, hortalizas y frutas.

– SAN FAUSTO DE CHAPELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Angorén, Cidadella, Iglesia, Laredo y Parada; 1317 habits.

SAN FELE: *Geog.* Municip. del dist. de Melfi, prov. de Potenza, Basilicata, Italia; 6 900 habitantes. Sit. al pie de la vertiente S.E. del monte Volture, á orillas de un afl. del Ofanto. Antiguo castillo en el que fueron encerrados en el siglo XIII Enrique de Alemania y Enrique rey de Sicilia, estrangulado por orden de Conrado IV.

SAN FELICE: *Geog.* Isla de las lagunas de Venecia, municip. de Burano, dist. y prov. de Venecia, Italia. Fué cedida en 1844 á un industrial francés para la instalación de salinas y otras industrias. Dos años después pasó á poder de la casa Rothschild, que continúa explotando las salinas.

– SAN FELICE A CANCELLO: *Geog.* Municipio del dist. de Caserta, prov. de Caserta ó Tierra de Labor, Campania, Italia; 5500 habits. Situado en una colina que avanza al N.O. del macizo del Vergine, en el Valle Caudina. Fuente termal sulfurosa.

SAN FELICES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Tubilla del Agua, p. j. de Sedano, prov. de Burgos; 244 habits. || Aldea del ayunt. de Burgasé, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 30 habitantes. || Aldea del ayunt. de Agüero, p. j. de Jaca, prov. de Huesca; 40 habits. || Lugar del ayuntamiento de Albella y Planillo, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 75 habits. || Antiguo concejo de la prov. de Santander, compuesto de Bustancilles, Labín y Quintana, pueblos del valle de Soba. || Lugar con ayunt., p. j. de Agreda, provincia de Soria, dióc. de Tarazona; 649 habitantes. Sit. cerca de Añavieja. Terreno quebrado; centeno, patatas, garbanzos, lino y legumbres.

– SAN FELICES (VILLA Y VALLE DE): *Geog.* Ayunt. formado por el lugar de Ribero, que es la cabecera, y los lugares de Jaín, Llano, Mata, Posajo, Sopenilla, Sovilla y Tarriba, p. j. de Torrelavega, prov. y dióc. de Santander; 1 410 habits. Sit. en un llano, entre los montes Tejas y Dobra, cerca de Viesgo. Fertilizan el término el río Besaya y arroyos afl. de éste; maíz, lino, hortalizas, avellana, castañas y otras frutas; cría de ganados.

– SAN FELICES DE CASTILLERÍA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Celada de Roblecedo, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia; 146 habits.

– SAN FELICES DE LOS GALLEGOS: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Vitigudino, prov. y diócesis de Salamanca; 1 860 habits. Sit. en un llano entre colinas, no lejos de Portugal. El río Agueda riega el término. Cereales, vino, aceite y hortalizas; cría de ganados; telares de hilo y lana.

SAN FELIPE: *Geog.* Cerro en los confines de las prov. de Cuenca y Teruel, cerca de la de Guadalajara, al N.O. de la Muela de San Juan y á la izq. del Tajo; 1800 m. de alt. Es parte de una cordillera que se prolonga hacia el S.O. con el nombre de sierra de Canales. || Aldea de la parroquia de Santa María de la Graña, ayuntamiento y p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 258 habits. || Aldea del ayunt. y p. j. de Guía, prov. de Canarias; 152 habits.

– SAN FELIPE: *Geog.* Cayos adyacentes á la costa S. de la prov. de Pinar del Río, Cuba; situados casi en la parte central de la abertura del Golfo de Guaniguanico, unos 18 kms. al N.O. de la costa septentrional de los de Indios y á otras 10 millas al S. de la punta de la Fisga. Se tienden 15 millas de E. á O.: son bajos, anegadizos y de manglar; terminan en playa de arena á la banda meridional; sustentan varias rancherías de pescadores; despiden en todo su contorno una restinga que desde la cabeza occidental de ellos corre 8,5 millas al N.O. á rematar en la Cucaña, bajo de 2,5 m. de profundidad situado á 8,7 millas al S. 60° O. de la punta de la Fisga; tienen bastante buena aguada, con una cacimba que se encuentra cerca de la playa meridional del más oriental de ellos, y en sus inmediaciones ofrecen abundancia de tortugas y pescados. Los principales cayos son, viniendo por el O., el cayo Juan García, que es el mayor; el Real, el del Rumbo, de Juan de España, los cayos del Siju, el Coco, Baltasar y el Penoque, el más oriental. Estos cayos forman el grupo más occidental del Archip. de los Camarones. En el canal que dejan entre ellos y la costa se halla el punto más occidental, hasta el cual navegó Cristóbal Colón en su segundo viaje queriendo cerciorarse de si Cuba era isla ó continente. Llegó al citado punto el día 12 de junio de 1494, y allí, á bordo de la carabela *Niña*, que llamaban *Santa Clara*, hizo extender ante escribano una información para demostrar que la isla de Cuba era tierra firme, información cuyo original se conserva en el Archivo de Indias de Sevilla. || Pueblo con ayunt., p. j. de Bejucal, prov. de la Habana, Cuba; 2 300 habits.

– SAN FELIPE: *Geog.* Pueblo de la prov. de Zambales, Luzón, Filipinas; 4220 habits. Sit. en terreno llano y fértil y próximo á la costa, de la que dista una media legua. Produce arroz, ajonjolí, caña dulce, algodón y abacá. Tiene también fabricación de telas ordinarias, que emplean los vecinos en los usos domésticos, si bien abastecen de ellas á algunos pueblos inmediatos. Fué fundado por los Recoletos en 1860.

– SAN FELIPE: *Geog.* Dep. de la prov. de Aconcagua, Chile, sit. al N. del río Aconcagua; 2012 kms.^{2} y 35000 habits. Se divide en las 14 subdelegaciones de Coimas, Estación, Hospital, Santo Domingo, Almendral, Tambo, Santa María, Jahuel, San Fernando, San Nicolás, San Regis, Miraflores, San José y Río Colorado. || C. cap. del dep. de su nombre y de la prov. de Aconcagua, Chile, sit. en la parte O. del dep. y á $^1/_2$ km. al N. de Aconcagua; 12000 habitantes. Forma un cuadro perfecto, rodeado de espaciosas alamedas, con hermosas quintas y praderas en su término. La plaza principal forma también un bello paseo con frondoso arbolado. Importante fáb. de jarcia. Está unida la c. por f.c. con Santiago y Valparaíso. La fundó el presidente D. José Manso de Velasco, conde de Superunda, en 3 de agosto de 1740, y se le dió el título de c. en 19 de diciembre de 1818, con el lema de *Siempre heroica*.

– SAN FELIPE: *Geog.* Municip. del dep. de Retalhuleu, Guatemala, limitado al N. por el del Palmar, dep. de Quezaltenango; al S. por los de San Martín y San Andrés; al E. por los de Pueblo Nuevo y Tunil, y al O. por los de San Sebastián y Holhuits. Le riegan los ríos Samalá, Agua Bendita, que atraviesa la cab. del municipio, y el Sis. Fab. de tejidos de algodón, tales como fajas, cintas, güepiles, etc., de uso entre los indígenas. Cultivos de caña de azúcar, café, cacao, maíz, fríjol, arroz, chile, yuca, plátanos y otras muchas clases de frutas. El pueblo tiene 1700 habits. || Municip. del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de Jocotenango, al S. por el de la Antigua Guatemala, al E. por San Matías y al O. por Jocotenango. Fab. de aceite de higuerillo, tiste y tortillas de maíz; cultivos de maíz, tomate, calabazas, café, etc. El pueblo tiene 400 habits.

– SAN FELIPE: *Geog.* Punta y bahía en el Golfo de California, costa E. de la península de este nombre, litoral de Méjico. La punta es una proyección roqueña de la costa, coronada por un cerro que bruscamente alcanza 1 000 pies de altura. La bahía se halla inmediatamente al S. de dicha punta; es pequeña y está abrigada de los vientos del N.O. Su línea de costa es baja y arenosa, pero en su parte N. ofrece salientes roquizos detrás de los cuales se elevan unos cerros cónicos y no muy altos. La bahía es de poco fondo, que no excede de 3 brazas en la bajamar á una milla de tierra firme. || Part. del est. de Guanajuato, Méjico; 57910 habits. Linda al N. con el est. de San Luis Potosí, al E. con los partidos de la Unión é Hidalgo, al S. con los de la Luz y León, y al O. con el est. de Jalisco. Comprende los municips. de San Felipe y Ocampo. || Municip. del part. de su nombre, est. de Guanajuato, Méjico; 51760 habits. Comprende una v., tres congregaciones, 21 haciendas y 268 ranchos. || V. cab. de la municip. y part. de su nombre, est. de Guanajuato, Méjico; 6700 habitantes. El templo de esta v., restaurado por D. Francisco E. Tresguerras, tiene un decorado interior de mucho gusto, con estatuas de santos bien modeladas por Perrusquia, principalmente las que representan á San Felipe, San Pedro y San Pablo. Por el interior del templo se entra á una capilla en que se venera la imagen del Señor de la Conquista. El templo de Nuestra Señora de la Soledad, que llaman del Pueblito, fué fundado hace más de dos siglos por los indios del barrio de San Francisco, sit. al otro lado del arroyo que atraviesa el pueblo. Hay también una hermosa capilla llamada El Calvario, en que se guardan las Sagradas Formas. Esta v. fué antes de la conquista una ranchería de indios chichimecas. El virrey D. Luis de Velasco mandó nueve familias españolas y gran número de mejicanos y tlaxcaltecas para que fundasen la población actual, con objeto de que sirviera de presidio y frontera contra aquellos belicosos naturales, que hacían frecuentes excursiones hasta Zacatecas y Guanajuato. La fundación tuvo lugar en 21 de enero de 1562; planeó el lugar don Francisco de Velasco, pariente del virrey y comisionado especial para formar la v. La conquista espiritual se debió al venerable Padre Fr. Francisco Doncel, que murió martirizado en Chamacuero. Después de haber bautizado muchos indios y formado la población, erigió el convento de su Orden; poco después salió de San Felipe en compañía del Padre Fr. Pedro Burgeme, con el fin de mandar hacer en Patzcuaro una imagen de Cristo que quería colocar en su parroquia. Volvía con ella muy contento acompañado de una escolta, pero los chichimecas le esperaban emboscados en la cuesta de Chamacuero y le dieron muerte en unión de Fr. Pedro, que le acompañaba. El Padre Doncel murió abrazado á la imagen del Santo Cristo, que todavía conserva la sangre del mártir. Este crucifijo se venera en San Felipe con el nombre del Señor de la Conquista. Los cadáveres de los mártires fueron recogidos por los vecinos y el beneficiado de San Miguel el Grande, y están sepultados en la capilla misma que encierra la imagen, á un lado de la iglesia parroquial. El rey Felipe II la concedió el título de v. en el año de 1563. A tres leguas de distancia del mismo San Felipe, en dirección al N. y en terrenos de la hacienda de San Bartolo, se encuentra una cueva enorme abierta casi en la cumbre de un cerro, de cuya cúspide desciende un caudal de agua cristalina que choca contra unos peñascos que se levantan en parte de la gruta, formando una cascada muy bella. La cueva parece abierta á mano por los chichimecas: dentro de sus terrenos ganó D. Francisco Javier de Mina la acción de guerra de San Juan de Llanos en 18 de junio de 1817, y en el mismo lugar fué hecho prisionero el mismo Mina por el general Horrantia en el rancho del Venadito, que dió su título al virrey D. Juan Ruiz de Apodaca. || Pueblo de la municip. y dist. de Toluca, Méjico; 1190 habits. || Pueblo de la municip. de Jipiquilco, dist. de Ixtlahuaca, Méjico; 530 habitantes (García Cubas, *Dic. Geog. de Méjico*).

– SAN FELIPE: *Geog.* Dist. de la prov. de Jaén, dep. de Cajamarca, Perú, y pueblo cap. del distrito de su nombre; 635 habits. Sit. á 1914 metros de alt.

– SAN FELIPE: *Geog.* Dist. del est. de Lara, Venezuela; 16597 habits. Se divide en seis municipios, que son: Bruzual, Independencia, San Javier, Albarico, Cocorote y Verois. Los ríos principales del dist. son el Yaracuy y el Aroa; por el primero bajan las embarcaciones á la mar sirviendo de vía al comercio de los pueblos del est. de Lara que formaban antes el est. de Yaracuy. Pocos territorios cuenta Venezuela tan fértiles como los de este dist., pero tienen la desventaja de estar en parajes muy húmedos y por la feracidad de su flora casi impenetrables; estos terrenos, anegados la mayor parte por riachuelos que bajan de las montañas que limitan el valle, y expuestos á un excesivo calor que hace desenvolver miasmas debidos á los pantanos y putrefacción de las plantas, se hacen inhabitables en ciertas épocas del año. Las industrias principales de este dist. son la agricultura y el comercio. Cacao magnífico y en abundancia, café, caña de azúcar, plátanos, tabaco y maíz; toda especie

de legumbres, gramíneas y hortalizas; la elaboración del tabaco y del aguardiente son también industrias de alguna importancia. En el municipio de Cocorote existe una rica mina de plomo y otras de cobre descubiertas por Alonso de Oviedo, vecino de Barquisimeto, en el mismo lugar en que Juan de Villegas descubrió las de oro en 1552 y que estuvieron explotadas por mucho tiempo. ‖ C. cap. del dist. de su nombre, est. de Lara, Venezuela; 9000 habits. Sit. á los 10° 20′ 12″ lat. N. y á 229 m. sobre el nivel del mar. Se divide en dos municip.: Bruzual é Independencia. La población tiene 1667 habits. La ciudad ocupa el extremo occidental del sitio en que existió antes del terremoto de 26 de marzo de 1812, y su aspecto no es bello porque sus habitaciones son bajas, pero está bañada por el río Yurubí, cuyas aguas son frescas y abundantes. Tiene un solo templo, hermoso y moderno; Casa de Gobierno, Casa Municipal y un buen cuartel. Esta c. fué fundada por Juan de Villegas en el sitio que hoy ocupa el pueblo de Cocorote, en el año de 1552, y la llamaron generalmente Cerritos de Cocorote. Muchos años después de su fundación, el Cabildo, Justicia y regimiento de la c. de Barquisimeto, en cuya jurisdicción estaba, demolió todas las casas de dicha población; sus vecinos, dispersos, se pusieron bajo el amparo del Padre Fray Marcelino de San Vicente, que era por entonces el procurador de la Misiones de San Francisco Javier y la Purísima Concepción de las Tinajas, que estando autorizado por Real cédula fechada en San Lorenzo del Escorial en 18 de septiembre de 1672 para levantar poblaciones, procedió, en unión de otros religiosos á la fundación de la población que, con el nombre de San Felipe, destruyó el terremoto de 1812, con vecinos españoles, vizcaínos la mayor parte. Aspirando sus habits. posteriormente al título de c. para la población, entablaron contienda con los de Barquisimeto, que siendo superior en población, antigüedad y autoridad, se negó hacer la concesión. Los vizcaínos y canarios de San Felipe, ocurrieron con el proceso al rey Felipe II, que encontró tan esforzada la defensa que accedió al deseo de los peticionarios, dándole el título de c. que exigían, y confirmándole el nombre de San Felipe, en conmemoración del suyo, y agregándole el calificativo de *el fuerte* por haberse sostenido con singular denuedo en la contienda mencionada. Esta c. contaba en 1812 con 7500 habits., de los cuales perecieron más de la mitad en el terremoto; tenía cuatro templos y algunos buenos edifs., que cayeron todos.

– San Felipe de Austria: *Geog.* Antiguo nombre de la c. llamada hoy Cariaco, cab. del municip. de su nombre, dist. de Rivero, sección Cumaná, est. Bermúdez, Venezuela.

– San Felipe de Benguela: *Geog.* C. del país de Benguela, Africa occidental portuguesa. A lo ya dicho en el artículo Benguela, añadiremos ahora que, según consigna el *Derrotero de la costa africana*, la c. de San Felipe de Benguela, sit. á la orilla del mar en la costa oriental de la bahía de Benguela, cuenta con unos 2400 habits.; fué de bastante importancia en otro tiempo por su tráfico, y el último de los establecimientos portugueses fundados en esta costa se halla al presente en un estado de decadencia grande, y su comercio reducido á la exportación de algún marfil, cera, goma, copal y pieles. Los recursos que para repostarse de víveres proporciona tampoco son muy extensos, si bien pueden obtenerse algunos bueyes, carneros, cerdos, gallinas, huevos y frutas. La aguada se hace en el río Caboto ó Cavaque, pero es creencia de que se conserva mejor la de los pozos llamados de la Aduana. La espaciosa bahía de Benguela está limitada al N.E. por la punta Cabote, cerca de la cual corre el riachuelo del mismo nombre, y al S.O. por la punta llamada Bonete de San Felipe, á causa de la figura que presenta el notable cerro que la domina, formado de tierras altas que abrigan el fondeadero de la mar del S.O.

– San Felipe del Agua: *Geog.* Cerro de Méjico, de la municip. de Jalatlaco, dist. del Centro, est. de Oaxaca. Recorre el término de la municip. de O. á E., y su mayor alt., que es de 1950 m., la alcanza casi en la colindancia con el punto de entrada en la municip. antedicha. Su mole cruza por el O. de la cap. del est. y forma parte de la cordillera de Cuajimoloya, que destaca los picos del Crestón y Fortín, al N. del Marquesado este último. ‖ Pueblo cab. municipal, dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; [illegible] habits. Sit. en la falda de un cerro, á [illegible] metros al N. de la cap.

– San Felipe de los Herreros: *Geog.* Pueblo de Méjico; 700 habits. Sit. 40 kms. al O. de Uruapán. Se le llama de los Herreros por el oficio [illegible] Fué priorato de Padres Agustinos en 1593; tiene un buen templo, y sus calles son irregulares por la disposición del terreno en cuesta.

– San Felipe del Progreso: *Geog.* V. cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Ixtlahuaca, est. de Méjico, Méjico; 800 habits. Situado en el camino de Toluca á Morelia, al N.O. de la c. de Toluca. La municip. tiene 15670 habitantes, y comprende á dicha v., los pueblos de Mextepec, San Lucas, San Pedro el Alto, San Antonio, Pueblo Nuevo, San Juan, Jalpa y San Pablo; 17 haciendas, tres barrios, ocho ranchos y tres rancherías.

– San Felipe Ecatepec: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, dep. del Centro, est. de Chiapas, Méjico. Sit. 2 kms. al S.O. de la c. de San Cristóbal y al pie del cerro de su nombre.

– San Felipe Ixtacuixtla: *Geog.* Pueblo cab. de la municipalidad de su nombre, dist. de Hidalgo, est. de Tlaxcala, Méjico; 420 habitantes. Sit. al O. de la c. de Tlaxcala.

– San Felipe Ixtapa: *Geog.* Pueblo con agencia municipal, dist. de Teposcolula, est. de Oaxaca, Méjico; 410 habits. Sit. 2 kms. al O. de la cab. del dist. y á 1800 m. de alt.

– San Felipe Neri: *Geog.* V. del ayunt. de Crevillente, p. j. de Elche, prov. de Alicante; 119 habits. Fué ayunt. antes de 1887.

– San Felipe Neri: *Geog.* Pueblo de la provincia de Manila, isla de Luzón, Filipinas; 7500 habits. Sit. al E. de Manila.

– San Felipe y Santiago: *Geog.* Pueblo de indígenas y tenencia del municip. y dist. de Zitácuaro, est. de Michoacán, Méjico; 3510 habitantes.

– San Felipe Vicente, *marqués de*: *Biog.* V. Bacallar y Sanna (Vicente).

SAN FELIU: *Geog.* Lugar del ayunt. de Bisaurri, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 79 habits.

– San Feliu de Boada: *Geog.* Lugar del ayunt. de Palau-Sator, p. j. de La Bisbal, provincia de Gerona; 198 habits.

– San Feliu de Buxalleu: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Gaseráns y Grións, p. j. de Santa Coloma de Farnés, prov. y dióc. de Gerona; 1606 habitantes. Sit. cerca de Arbucias. Terreno montuoso, lleno de rocas, regado por las rieras de Arbucias y Masanés; cereales y hortalizas.

– San Feliu de Codinas: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Granollers, prov. y dióc. de Barcelona; 2361 habits. Sit. cerca de Bigas y Caldas de Montbuy, en la carretera de Mollet á Moyá. Terreno montuoso; cereales, vino, aceite y legumbres; fab. de tejidos de lana y de algodón.

– San Feliu de Guixols: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de La Bisbal, prov. y dióc. de Gerona; 9219 habits. Sit. en un pequeño valle rodeado de colinas, cerca del mar, con f. c. á Gerona, que tiene estaciones en Castell de Aro, Santa Cristina, Llagostera, Cassá de la Selva, Llambillas y Quart. Es cab. del dist. marítimo de su nombre, y se halla en una risueña llanura tendida de S.O. á N.E., y presentando un frente con alameda hacia la playa inferior de una ensenada; sostiene mucho comercio, especialmente de tapones de corcho, cuya fab. constituye su principal industria, y cuya exportación anual para el extranjero asciende á varios millones de pesetas. Sus célebres astilleros, en los cuales se construían barcos de todos portes, han quedado reducidos á talleres para embarcaciones de pesca, cuya salazón es otra de las industrias más importantes. Cuenta con un magnífico establecimiento de baños, situado en la rada al pie del pintoresco sitio La Pedrera. La ensenada de San Feliu de Guixols, con 5 cables largos de boca de S.O. ¼ S. á N.E. ¼ N., se interna unos 4 hacia el N.O. ¼ O.; se halla resguardada de los vientos de parte de los cuadrantes 3.° y 4.° por un alto y escabroso promontorio que, coronado en su cumbre por una ermita á San Telmo, avanza hacia [illegible] mo E. de la v., se encuentra [illegible] tal, desde donde se pued[illegible] tanto para este viento como para [illegible] carece de abrigo; no debe frecuen[illegible] é invierno, porque son estaciones [illegible] vientos del 2.° cuadrante son más [illegible] que meten; y finalmente se reconoce, si se viene del E., además de por la v., que desde fuera se hace notar, por la punta del Molino y el faro de Palamós. Las embarcaciones pequeñas encuentran abrigo dejando caer el ancla por 6 m. de agua en el rincón formado entre el peñón y la v., y amarrándose con cabo en tierra, y las de cabotaje, que no prefieren invernar en Palamós, [illegible] v. La población es bonita. A Oriente de la v. se eleva un vetusto monasterio, que perteneció á la Orden Benedictina y en cuyos orígenes del en [illegible] sos vestigios de colonización romana. Incierta es todavía la época de su fundación, por más que concuerden varios autores al ponerla hacia la mitad del siglo x. A edad no muy posterior pueden atribuirse dos torres (cuadrada una, y en parte circular la que sirve aún de campanario) situadas á ambos extremos de unos claustros románicos de muy primitivo estilo, cuyos arcos ofrecen la rara particularidad de rebosar el medio punto afectando la forma árabe de herradura. La i[illegible] completo, está sustituída por otra gótica con algunos aditamentos del Renacimiento. Moderna es también, relativamente, la parte restante de [illegible] nica con dos portadas barrocas de mediados del siglo pasado. El puerto de San Feliu es por demás conocido, junto con el de Blanes, como cuna de la marina catalana. En él se reunió Ramón Berenguer III con la escuadra de pisanos y pro[illegible] (1113). Jaime I encontró en el abad Bernardo un valioso apoyo cuando llevó á cabo la conquista definitiva de dicha isla (1228), y el nombre de San Feliu se encuentra á cada paso en la *Crónica* de Muntaner al narrar la invasión francesa en tiempos de Pedro III.

San Feliu gozó de fama comercial durante siglos, gracias, en parte, á sus condiciones de defensa y á sus murallas, de que existen todavía importantes fragmentos; contribuyó con no escaso contingente de marinos y galeras á la batalla de Lepanto [illegible] tinguieron como héroes: en marzo de 1795, el [illegible] franceses que le acosaban, y por fin, á principios del presente siglo, prestó digno apoyo á Gerona durante el sitio que inmortalizó su nombre. Es patria, además, de varios varones ilustres. Sobresalen entre ellos Miguel de Bohera, Capitán General de la marina española en tiempos de Carlos I; Jerónimo Basart, que se distinguió co[illegible] Teología en Cervera; Narciso Massanas, héroe [illegible]

– San Feliu [illegible] ayunt. de Castellar, p. j. de [illegible], prov. de Barcelona; [illegible] habits.

– San Feliu [illegible]

gat, San Esteban Sasroviras, San Feliu de Llobregat, San Juan Despí, San Justo Desvern, San Lorenzo de Hortóns, Santa Coloma de Cervelló, Santa Cruz de Olorde, San Martín de Torrellas, San Vicente de Horts, Vallirana y Viladecans; 6140 habits. Sit. al O. y al S. de Barcelona, regado por el río Llobregat, y beneficiado del canal de la Infanta doña Luisa Carlota de Borbón, que atraviesa el término. || V. con ayunt., cab. de p. j., prov. y dióc. de Barcelona; 2990 habitantes. Sit. al O. de Barcelona, en el f. c. de Tarragona á Barcelona, entre Molíns de Rey y San Juan Despí, en las márgenes del río Llobregat. Cereales, vino, hortalizas, legumbres y frutas; confección de blondas; fab. de tejidos de algodón, estampados, mantelería y yutes.

SAN FELIU DE PALLAROLS: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados el lugar de San Acisclo de Colltort y la aldea de San Miguel de Pineda, p. j. de Olot, prov. y dióc. de Gerona; 1581 habits. Sit. entre los términos de Olot y Vich, en los confines de la prov. de Barcelona. Cereales, vino y hortalizas.

– SAN FELIU SASERRA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Manresa, prov. de Barcelona, dió. de Vich; 784 habits. Sit. cerca de Sallent, en terreno fertilizado en parte por aguas del río Gavarresa. Cereales, vinos y legumbres; cría de ganados; tejidos de algodón.

SAN FELIX: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Pedro Félix de Castro de Amarante, ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, provincia de Lugo; 120 habits. || Lugar de la parroquia de San Martín de Pola de Lena, ayuntamiento y p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 140 habits. || Aldea de la parroquia de San Martín de Borines, ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo; 64 habits. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Montañas, ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 66 habits. || Lugar de la parroquia de San Miguel de Trevías, ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo; 229 habits. || Aldea de la parroquia de San Antonio de Rales, ayunt. y partido judicial de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 54 habits.

– SAN FÉLIX: *Geog.* Páramo de la cordillera central en el dep. de Tolima, Colombia. Se halla á 2 922 m. sobre el nivel del mar. En este páramo, en el lugar llamado Valle Alto, hay una laguna sin nombre, de la cual se originan dos ríos: el de la Miel, afl. del Magdalena y límite con el dep. de Antioquía; y el Arma, tributario de Cauca; está entre los 5º y 5º 20′ latitud N. || Pueblo cab. del dist de su nombre en la prov. de Chiriquí, dep. de Panamá, Colombia; 1 116 habits. Sit. en un llano cerca del río de su nombre, á 80 m. sobre el nivel del mar. Tiene aguas termales á orillas del río Gallequi.

– SAN FÉLIX: *Geog.* Isla del Océano Pacífico, perteneciente á Chile y á la prov. de Atacama, de cuya costa dista unos 800 kms., sit. 18 kilómetros al O. de la isla San Ambrosio. Tiene 3 kms. de largo, ancho medio de uno, y máxima alt. de 183 m. en un morro que se denomina Amarillo, en cuyo lado E. se encuentra el fondeadero; es árida, pero en sus inmediaciones hay mucha pesca. De su punta N.E. destaca el islote González, de 850 m. de largo y 400 de ancho. Descubrió estas islas el piloto Juan Fernández en 1574.

SAN FÉLIX: *Geog.* Antiguo municipio del dist. de Guzmán Blanco, y hoy parte del territorio federal Yuruari, Venezuela; 776 habitantes, distribuídos en el pueblo cabecera, Puerto de Tallas, y los caseríos de Chirica, Cacagual, San José, La Josefina, Los Corrales, Puga, Guayana la Vieja, Río Claro y Numancia. Puerto de Tallas, cab. del municip., está sit. á la margen dra. del Orinoco, sobre terreno accidentado y á corta distancia aguas abajo de la desembocadura del río Caroni, frente á la isla de Fajardo, á los 8° 15′ lat. N. Ocupa el mismo lugar en donde estuvo la población que incendió sir W. Raleigh en 1618. || Municip. del dist. de Benítez, sección Maturín, est. Bermúdez, Venezuela; 3130 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y los vecindarios siguientes: Barrancote, Bejucales, Mahomo, Romerito, Guarapiche Abajo, Ahuyama, La Calceta, Capiricual, La Cruz de Guarapiche, La Escorzanera, Cambural, Chaguaramas, La Sabaneta, Chaparral, La Caña, Carúpano, La Cruz, Paulino, Aguadulce, El Mango, El Limón, Maripa, Guatatal, Camburalito, Quebrada Seca y La Ceiba. Sus producciones principales son: maíz, tabaco, yuca, algodón, caña de azúcar y menestras. El pueblo de San Félix consta de 182 habits. y está sit. en un llano montañoso á orillas del río Guarapiche, 28 kilómetros casi al O. de Aragua. || Municip. del distrito Buchivacoa, sección Falcón del mismo estado, Venezuela; 659 habits., distribuídos entre el pueblo cabecera y los vecindarios que á continuación se expresan: Barranca, Parada, Corralito, La Vega, Hato-arena, Guayabal y Guasduas. El pueblo de San Félix, cab. del municip., es sumamente pobre, consta de 246 habits., y está sit. á 20 kms. al O.¼ S.O. de Casigua, en el camino que conduce de Coro á los Puertos del Altagracia.

SAN FÉLIX (ACCIÓN DE): *Hist.* Con este nombre se conoce en la historia militar de Venezuela la acción de guerra que tuvo lugar el día 11 de abril de 1817 entre los pueblos de San Félix y San Miguel, pertenecientes hoy al territorio federal de Yuruari. Las tropas leales, al mando del general La Torre, eran 1600 infantes y 200 jinetes; los insurrectos, mandados por el general Piar, eran 500 hombres armados de fusil, otros tantos de flechas, 800 lanceros y cerca de 400 de caballería. La Torre hizo de su gente tres columnas cerradas, guarneciendo sus flancos con tropas ligeras de caballería. Piar adoptó una formación contraria, extendió cuanto pudo su línea de fusileros y flecheros, y colocó en segunda línea á los indios lanceros. Reconocidas por éste las tres masas enemigas, resolvió, con acuerdo de los jefes, contramarchar para establecer su línea de batalia en un bajo á las inmediaciones del pueblo, donde su derecha quedase bien cubierta por un *morichal* espeso y fangoso; pero al empezar á moverse con este fin cambió repentinamente de opinión, ordenando que la línea se estableciese en la falda de una pequeña altura que se halla próximamente al Ocaso de San Miguel; en esta posición, la izquierda de los republicanos debía quedar cubierta por una barranca profunda é inaccesible, y á la derecha por el cerro. Este movimiento no pudo efectuarse tranquilamente, porque La Torre, queriendo aprovecharse del instante de incertidumbre que notó en sus contrarios, siguió sobre ellos á paso de ataque y con armas á discreción, pensando trastornar su línea. Los republicanos marchaban en tanto por el flanco izquierdo á colocarse en el puesto designado, lo cual lograron cuando La Torre estaba ya á tiro de pistola. En aquel crítico momento, no habiendo tiempo para aguardar órdenes del jefe, el coronel republicano José María Chipia, comandante del batallón *Barlovento*, mandó hacer alto á su tropa, dar frente al enemigo y alinearse; el teniente coronel José María Landaeta repitió las mismas voces y añadió las de ¡fuego! ¡carguen á la bayoneta! La línea toda, por una súbita inspiración, siguió los movimientos indicados por aquellos dos oficiales: los fusileros y flecheros dispararon sus armas haciendo un estrago horroroso en las espesas columnas enemigas; las alas se inclinaron formando casi un semicírculo donde quedaron encerrados los realistas, y cuando los peones de todas armas se lanzaron sobre ellos la caballería desembocó por las faldas del cerrillo y cayó como un rayo sobre su flanco izquierdo. Los realistas, sin perder su formación, intentaron retirarse, pero en vano: á los pocos instantes, estrechados ya por todas partes, no pudieron hacer uso de sus fuegos. Casi ningún tiro se oyó después; el ruido era de bayonetas y lanzas, y la brega silenciosa, solemne. De cuando en cuando se oía la voz de algún oficial español que animaba á los suyos, y frecuentemente la de Ceruti, gobernador de Angostura y jefe del Estado Mayor de los realistas, que quería infundir ánimo á los batallones. Pocos momentos después ya no había combate, sino terrible degüello de realistas. Muchos de ellos se arrojaron desalentados á los barrancos, y los que no murieron en la caída fueron hechos prisioneros; gran número pereció en su puesto; no pasaron de 17 individuos los que á favor de la noche, y por estar bien montados, se escaparon con La Torre á Puerto de Tallas. El número de sus muertos ascendió á 500; el de sus heridos á 200, y entre los prisioneros se encontraron 75 jefes y oficiales. Ceruti, tan denodado y bizarro, era de este número; pereció con todos sus compañeros, pues los vencedores se mostraron crueles y á ningún bando español perdonaron. Sin embargo de este triunfo y de la destrucción de este ejército, Piar no pudo ocupar á Angostura por carecer de fuerzas navales con que combatir las que tenían los realistas en el Orinoco.

SAN FÉLIX DE SOLOVIO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende los lugares de Amio, Puente de San Lázaro, San Marcos y Valiño, y las aldeas de Castro, Piñeiro y Porto do Medio; 558 habits.

– SAN FÉLIX DE ALLONES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puente Ceso, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arriba, Bardanca, Campo, Garga, Crande, Iglesia, Quinteiro y Torre; 413 habits.

SAN FÉLIX DE ARCE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cabrillanes, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 79 habits.

– SAN FÉLIX DE ASMA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cerdeiriñas, Costoira, Curro, Laje de Arriba, Meijide Grande, Portas, Tarrío de Abajo y Trascarreira; 604 habits.

– SAN FÉLIX DE BAÑOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Baños, con 167 habits.

– SAN FÉLIX DE BAYAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrillón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Cueto, Infiesta, Naveda y La Rosa, y varios caseríos; 222 habits.

– SAN FÉLIX DE BESEJOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barrio y Cruces, las aldeas de Castro, Esmoriz y Pazos, y varios caseríos; 369 habits.

SAN FÉLIX DE BOADA: *Geog.* V. SAN FELIU DE BOADA (Gerona).

– SAN FÉLIX DE BRIÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Brión, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aguiar, Boimil, Braus de Abajo, Braus de Arriba, Brión de Abajo, Brión de Arriba, Buenaventura, Cabreiros, Casal, Enjo, Gronzo, Guldrís, La Iglesia, Lamiño, Linares, Pedrouzos, Quintáns, Rial, Riazoas, Teijoeiras, Torre y Trasouteiro, y la Casa Constitucional de Montello, que es la cabecera del ayunt.; 953 habits.

– SAN FÉLIX DE CABERTA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mugía, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Caberta, Mintiráns y Sinagoga; 116 habits.

– SAN FÉLIX DE CAMPELO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Ameijeiras, Campelo y Rous; 148 habits.

– SAN FÉLIX DE CANDÁS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Candás, cab. del ayunt.; las aldeas de Matiella y Regueral, y varios caseríos; 2 007 habits.

SAN FÉLIX DE CELEIROS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carreira, Ribadas y Soutelo, y dos caseríos; 235 habits.

SAN FÉLIX DE DONÍS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Castelo, Corneantes, Donís, Jantes, Moreira, Piornedo, Robledo, Vilar y Vilarello; 543 habits.

– SAN FÉLIX DE EIRÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mazaricos, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casáis, Corveira, Cuíña, Eirón, Montellos, Outeiro y Seán; 364 habits.

SAN FÉLIX DE ESTACAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cuntis, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bragaña, Casal, Magán, Teaño, Torre y Vilaméan; 497 habits.

– SAN FÉLIX DE ESTEIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cedeira, p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Campelo, Casanova, Cordobelas, Edreiros, Fuentefría, Lajc, Loureiros, Pedreira, Pi-

teiro, Porto de Cabo, Rio de Muiños, San ... Miguel, Santalleira, Seoane Mayor, ... Menor, Sixtos y Vilela; 715 habits.

San Félix de Forzáns: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea, Casaleiro, Feria, Hortos y Outeiro; las ... Castro do Agua, Eido de Arriba, Pousa y Vento y tres caseríos; 450 habits.

San Félix de Freijeiro: Geog. Parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeleiras, Amenzones, Castro, Castro Pombo, Freijeiro, Illá, Pombal, Portocarreiro, Portochán, Torrobal y Vilarnovo; 732 habits.

– San Félix de Hevia: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Orial y Pumarín, y las aldeas de Caballeros, Cuesta de Orial o Somata, Molledo y Moñeca; 1016 habits.

San Félix de Jesús: Geog. V. San Pedro Félix de Jesús.

– San Félix de Lage: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Beleigán y Fondo de Vila; 208 habits.

– San Félix de Lois: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Ribadumia, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Casal, Couto y Cruz, las aldeas Boceiro, Bouza, Gándara, Gesteira, Muíños, Picoña, Revolta y Trastada, y varios caseríos; 411 habits.

– San Félix de Lougares: Geog. Parroquia del ayunt. de Mondariz, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cabirtallo, Casares, Couto, Outerelo y Santa Baya; 566 habits.

San Félix de Lugones: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Folgueras, Lugones y Paredes, y la aldea del Castro; 671 habits.

– San Félix de Mirallo: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Las Cabañas, Eiros y Piñeira de San Félix, y las aldeas de Ablaneda y Agobeda; 591 habits.

San Félix de Monfero: Geog. Parroquia del ayunt. de Monfero, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeal, Abeledo, Acea, Agudeiro, Bouzamayor, Carballeira, Carballos, Casalbito, Castiñeiro, Cerqueiros, Enrevella, Framelle, Gedes, Grana, Guitiriz, Jestal, La Iglesia, Lameiro, Louseira do Seijo, Niebras, Pazos, Peteiro, Pichaia, Portolosío, Pumar, Pumariño, Rebordelo, que es la cab. del ayunt., Rego do Eijo, San Andrés, Seijas, Teijeiro, Tinén, Trabicias, Valcobo, Villarboy, Villargestoso y Visura; 1831 habits.

– San Félix de Navío: Geog. Parroquia del ayunt. de San Amaro, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Outeiro y Sergude, y las aldeas de Barrio, Calve, Casas Novas, Quintá y Sandulces; 332 habits.

San Félix de Nigrán: Geog. Parroquia del ayunt. de Nigrán, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Angustia, Camido, Ceán, que es cab. del ayunt.; Dehesa, Grolos; Lagoiña, Monte, Tarela, Tejera y Vilameán, las aldeas Iglesia, Outeiro, Pateira y Tafona, y varios caseríos; 1113 habits.

– San Félix de Oles: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Oles y Tazones, y las aldeas de Areñes, Lloraza, Santa Marina y Villar; 507 habits.

– San Félix de Paz: Geog. Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro, Lagas, Montemayor, Paz, Pena de Edra, San Fiz y Vilar; 283 habits.

San Félix de Pazos: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende solo la v. de Pazos, con 356 habits.

– San Félix de Pino: Geog. Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Felechosa y Pino, y un caserío; 1212 habits.

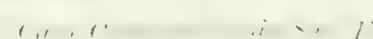
San Félix de Porceyo: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Casares, Cerca de Aba-... y Ca... ...

San Félix de ...: Geog. Parroquia ... de ... Coruña. Comprende las aldeas de Abelenda, La... ja; 473 habits.

San Félix de ...: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Reimóndez, Santiz y Villar do Monte; 246 habits.

San Félix de ...: Geog. Parroquia del ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, prov. de la ...

... habits.



Casa C... de S... F...

– San Félix de Varón: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende el lugar de El Campo, y las aldeas de Casa de Vila y Fonte Vella; ... habitantes.

– San Félix de Vijoy: Geog. Parroquia del ayunt. de Bergondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Gallón, Galea, Pisón, San Victorio, Serra, Trasdoval y Vijoy; 626 habits.

San Félix de Villamar: Geog. Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Casazorrina y Villamar de Abajo; 307 habits.

– San Félix de Villamarín: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Berja, Frogende, Gándaras, Infesta, Morade, Peciña, Valdelobo y Villamarín; 249 habits.

– San Félix (Sor Marcela de): Biog. Poetisa española. N. en 1605. M. en Madrid á 9 de enero de 1688. Fué hija natural del famoso Lope de Vega y de doña María de Luján. A la edad de quince años se hizo religiosa de coro (28 de febrero de 1621) en el convento de Trinitarias Descalzas de la capital de España, trocando el nombre de doña Marcela del Carpio en el de Sor Marcela de San Félix. Profesó el año siguiente, é hizo tal vida que murió con excelente opinión. Las solemnidades de entrada y profesión las cuenta el mismo Lope en la epístola á D. Francisco de Herrera Maldonado. «Con estilo tan dulce y patético, escribe Alvarez Baena, que enternece al más yerto de corazón. Allí dice que se adornó el templo de ricas telas y varias riquezas; que fué la madrina de la desposada la marquesa de la Tela; que asistió el marqués de Povar con la grandeza de su M... el duque de Sesa y otros señores; que cantaron las letras, que él había compuesto, Florián, Ponce y Valdés, célebres músicos y cantores de la Real Capilla; y que predicó el Padre Maestro Fray Hortensio Paravicino ... de todo el mundo.» A ruegos de Sor Marcela, el día del entierro de Lope, la comitiva dió un rodeo para que la monja pudiese ver ...

... la vida de Sor Marcela, que escri... las que su nombre figura en el ... Española.

San Feliz: ... 251 habits.

... gar del ayunt. de Quintana del Castillo, p. j. de Astorga, prov. de León; 206 habits.

... prov. de León; 171 habits.

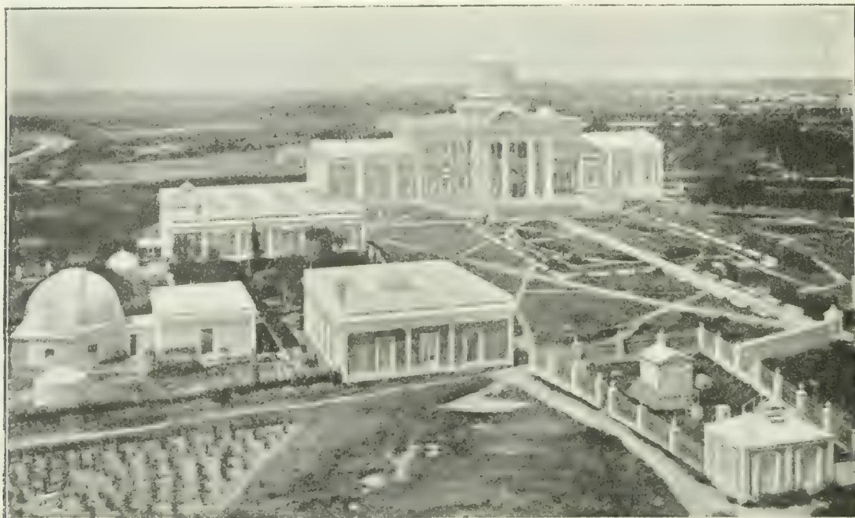
San ... ayunt. de Villares de Orbigo, p. j. de Astorga, prov. de León; 336 habits.

San ... tamiento de Garrafe de Torío, p. j. y prov. de León; 194 habits.

San Fernando ... pertenecen varios caseríos, entre ellos la Pobla... sería de Osio, el arsenal de la Carraca y el cas... de Santipetri, cab. de p. j., prov. y dióc... den á la c. Sit. al S.E. de Cádiz, en el f. c. de ...

[illegible] para el arre-[illegible] cuenta [illegible] de agujas [illegible] y otros depen-[illegible] de instrumentos con arreglo á los adelantos más modernos, y con el objeto de tomar parte en los trabajos fotográfi-[illegible] del cielo, [illegible]. Este Observatorio depende de la Marina, y á ella pertenece el personal de astrónomos que desempeñan los diferentes trabajos, entre los que se [illegible] del *Almanaque Náutico* [illegible] desde el de 1791, catálogo de estrellas, y otros trabajos científicos de importancia.

Sobre la azotea del Observatorio, y al E. de su domo ó torre central, hay colocada un asta negra, por la cual corre una bola también negra de 1^m,[illegible]. Dicha bola se iza lentamente 10 minutos antes de la $1^h\ 0^m\ 0^s$ de tiempo medio astronómico en San Fernando hasta unos 0^m,333 más abajo de la perilla en que termina el asta; en dicha posición queda á 48 m. sobre el nivel del mar. Al ser la $1^h\ 0^m\ 0^s$ de tiempo medio en San Fernando se deja caer la bola, cuya caída es muy [illegible] en un principio y algo más lenta después; el momento de principiar la caída corresponde á la $1^h\ 0^m\ 0^s$; el espacio recorrido por la bola desde que se inicia su caída hasta que llega á su posición ordinaria es de 3 m. Si por cualquier circunstancia la bola no hubiese caído en el momento preciso en que debe caer, tan luego como haya descendido vuelve á izarse y se deja caer por segunda vez al ser la $1^h\ 10^m\ 0^s$ de tiempo medio astronómico de San Fernando.



Observatorio astronómico de San Fernando

A corta distancia al S.O. del Observatorio, y sobre otra altura, se halla la Torre Alta, de remota antigüedad, de forma cuadrada y unos 18^m,1 de alt. Desde dicha torre se observa el movimiento y novedades marítimas que ocurren en la bahía de Cádiz y en la parte de costa y mar que se descubre desde ella, para ponerlas en conocimiento de la autoridad superior del departamento. Al N. de Torre Alta, y á 10 m. de distancia de ella, se halla otra torre de forma parecida, de unos 12 m. de alt. y visible desde el mar y bahía; en el día es de propiedad particular. En el mismo cerro hay varias edificaciones que dependen del Observatorio.

La c. de San Fernando es una de las más bellas y limpias de España. Su precioso y blanco caserío, los magníficos edificios de que consta, el gusto de sus bazares y establecimientos de comercio, y el esmero con que se atiende á su limpieza y ornato, la hacen de un aspecto agradable desde que se entra en ella.

Por la estación del f. c. es la entrada un extenso y precioso paseo, llamado del General Lobo, de numeroso y bien cuidado arbolado y jardines.

Esta c. cuenta con extensas calles y varias plazas, siendo las principales de éstas la de Alfonso XII, en la que se levantan las Casas Consistoriales, edificio considerado como el primero en España; la Alameda de Moreno de Guerra y la del Carmen, todas tres en la calle de la Constitución.

Las Casas Consistoriales ocupan un edificio que consta de tres pisos: en el bajo se halla establecida la cárcel pública, el Juzgado municipal, cuerpo de guardia, prevenciones, oficinas de la inspección de obras y del alumbrado por gas, comandancia municipal y la escuela pública de niñas titulada Nuestra Señora de las Mercedes. Dan acceso al primer piso regias escalinatas de mármol, cuyas balaustradas, de gran mérito artístico, proceden de las minas de Huelva; y paso á las dependencias en aquél establecidas, soberbios y amplios corredores, cuyas techumbres, del más refinado gusto, son tan altas que apenas se logra distinguir los caprichosos dibujos que las forman y el delicado encaje de piedra viva que las rodea. La escalinata principal se abre en dos semejantes á ella en la meseta, donde el visitante, al contemplar lo que le rodea, se hace cargo de la magnificencia que existe más al interior del edificio. En el primer piso figuran la Biblioteca pública, donada por el sabio y eminente general de nuestra armada, Lobo, cuyo nombre toma; sala capitular, secretaría, alcaldía, salones de recibo y consultas, tenencias, contaduría, depositaría de caudales, negociados y salones de juntas y comisiones, y en el piso superior el archivo municipal y una escuela pública para niños, titulada de San José. Hermoso reloj figura en el ático, y en las azoteas del edificio, desde donde se goza de un bello panorama, hay seis pararrayos. Los entresuelos se hallan destinados á almacenes y depósitos de la mayordomía. El despacho de la alcaldía es de estilo árabe puro, y el de la puerta de entrada y escaleras del Renacimiento más florido, como asimismo las de la secretaría y salones de consultas. La ornamentación de las tenencias se diferencia sólo en detalles ligerísimos. La de las cuatro fachadas, y especialmente la de la principal, es en extremo monumental. Las pilastras, entablamento, cornisamentos y arcadas del ático y las jambas de los huecos son de estilo corintio en sus más hermosos modelos. La balaustrada del ático, como el cornisamento del mismo, es de estilo barroco. Las cariátides y las ménsulas de la arcada del vestíbulo son del mejor y más refinado gusto. El edificio mide una altura de 24 m. y ocupa una extensión de 1960 m^2. Rematan la soberbia fábrica dos monumentales figuras sosteniendo el escudo de San Fernando.

Como curiosidad histórica debe hacerse mención de la mesa-despacho del secretario del Excelentísimo Ayuntamiento, que sirvió para el mismo objeto á la Regencia de la Nación durante el tiempo que los altos poderes residieron en esta c. en la época de la invasión francesa. Esta mesa es de excelente madera, de tamaño excesivamente grande, y se halla cuidadosamente conservada.

En el centro de la población se halla la parroquia diocesana, de mucha amplitud, belleza y solidez, y la castrense en el ex convento de Franciscanos, muy capaz y espaciosa; citaremos también la iglesia de las monjas de la Enseñanza y la bellísima del Carmen, y las capillas del Cristo, la Asunción, Divina Pastora, la de la Concepción en la casería de Osio, y la de los Mártires sobre el cerro de este nombre, distante de la c., hacia el S. Hay un buen hospital, titulado de San José, para asistencia de pobres enfermos de ambos sexos, y casa de socorro, una casa de salud titulada *Unión Montañesa*, para la asistencia de sus socios enfermos, y asilos de huérfanos y de ancianos; una Plaza de Toros moderna, labrada de cantería hasta la mitad de su altura; una pescadería, de ladrillos, de gusto alemán; magnífica fábrica de gas y varios casinos. Existen también sociedades de recreo y enseñanza para los obreros, y un antiguo teatro, notable por haber sido el lugar en que se reunieron las Cortes en 1810. Debe hacerse mención de los colegios particulares, preparatorios para todas las carreras de la Marina y del Ejército, cuya fama es de muchos años justamente merecida. San Fernando es plaza fortificada por la naturaleza y por el arte; su principal defensa la constituyen los caños de agua del mar y el ingenioso laberinto de las salinas que la circundan, de tal modo que, inundadas éstas, queda rodeada de un foso de agua de más de 11 kms. de largo. No hay más entrada que el arrecife y célebre puente de Zuazo, que une la isla Gaditana con el continente, puente de más de 300 m. de largo y 8 de ancho, todo de piedra, sirviendo de defensas el reducto de Daoiz, las baterías de Velarde, Cabeza del Puente, los reductos de San Pedro y San Pablo y la batería del Portazgo.

Existen varios muelles y desembarcaderos: al N.O. el del caño de Herrera; al N., cerca de la casería de Osio, el de Punta de las Canteras, en cuyas cercanías fondean los numerosos barcos que hacen el tráfico de sales marinas con la bahía de Cádiz; al E. el llamado de Zaporito, y al S., á considerable distancia de la población, el de Gallineras, fondeadero de las barquillas dedicadas á la pesca en alta mar y que salen por el río San Pedro.

El término de San Fernando confina por el N. con la v. de Puerto Real, separándola salinas, huertas, viñas y canteras, encontrándose en este espacio el arsenal de la Carraca, la nueva población de San Carlos, la casería de Osio, en cuyo accidentado terreno hay numerosas casas de recreo, arboledas de frutales, y antiguos almacenes de efectos y de víveres de la Marina á orillas del mar, almacenes de pólvora y fábs. de curtidos; por el E. con Puerto Real y Chiclana, cubriéndose el terreno de salinas y encontrándose en él el puente de Zuazo, fábricas, molinos y el río de San Pedro; por el S. con el Océano, con huertas, viñas, salinas, canteras y dehesas para pasto y siembra, y levantándose en esta parte el castillo de Santipetri, la batería de Urrutia, la de Escuelas prácticas de la Armada, y almacenes de pólvora; y por último, por el O. con la bahía de Cádiz, roturado aquí el terreno para viñas, huertas, sequeros y salinas. Produce sal en gran abundancia y de excelente calidad; pescado, en sus salinas, de gusto muy delicado. La industria consiste en la fabricación de sal marina, aguardientes y licores, almidón, cervezas, curtidos, esteras, jabón, pastas y sombreros. Hay varios molinos harineros, y en las cercanías del puente de Zuazo y en las del muelle de Zaporito diques y varaderos pequeños para el uso de los buques que se dedican al acarreo de sales; y casa de baños de mar, en las cercanías del último muelle nombrado, perfectamente montada. Véase CARRACA, LEÓN y SAN CARLOS.

Hist. – En lo antiguo se llamó lugar de la Puente, y por donación de Enrique III perteneció á García de Vera, á cuya muerte volvió á la corona. En 1408 fué donado de nuevo á don Juan Sánchez de Zuazo, y á fines del siglo XV lo adquirieron por venta los duques de Cádiz. Desde que Alfonso X ganó la isla Gaditana, ésta y el Puente, con su castillo y el terreno de las inmediaciones, dependieron de Cádiz. De las ruinas del lugar de la Puente, que aún existían á fines del siglo XVII alrededor del derruido castillo de San Romualdo, fué naciendo la moderna San Fernando, edificada por los traficantes de Cádiz; en 1686 tenía ya unos 300 vecinos. Carlos III, trasladando á ella el dep. de Marina, dió nuevo impulso á la población, que desde entonces se denominó Villa de la Real isla de León. Los esfuerzos que sus habits. hicieron para defender la independencia española á principios del siglo XIX le valieron el título de c. de San Fernando, concedido por las Cortes de la Nación, que en 1810 celebraron allí las primeras sesiones.

– SAN FERNANDO: *Geog.* V. y Real Sitio con ayunt., p. j. de Alcalá de Henares, prov. y diócesis de Madrid; 733 habits., incluyendo los 60 ó 70 que habitan en las colonias agrícolas de Aldobea ó Soto del Señorito y Castillo de Aldobea. Sit. al E. de Madrid y á la dra. del Jarama, en el f. c. de Madrid á Zaragoza, con estación intermedia entre las de Vicálvaro y Torrejón de Ardoz. El término produce cereales, garbanzos, aceite, hortalizas y frutas. Cuatro manzanas de casas de antigua y moderna construcción, un hermoso palacio provisto de la casa-administración del Real Patrimonio, siete calles regulares denominadas del Rey, Reina, Pizarro, Hernán Cortés, Gonzalo de Córdoba, María Luisa y Príncipe, y dos grandes plazas, cuadrada la una, circular la otra, adornadas de fuentes y hermosos árboles, forman esta pequeña v. En el centro de la plaza circular se colocó en el año de 1844 la estatua de Fernando VI, fundador de este Real Sitio. En la casa-administración existen varias oficinas correspondientes á los almacenes de aceite, las cuadras y á los graneros. En la fachada del S. hay una habitación independiente y bien amueblada que serva de residencia y descanso á las personas reales. En la otra plaza, llamada Grande y de la Constitución, existe el Palacio Real, construído en 1749 por Fernando VI, en el cual habitaba este rey en las jornadas que con frecuencia hacía á este Real Sitio. Este espacioso edif. fué cedido en 1829 para fábrica de percales. Con efecto, estableciéronse en él los talleres necesarios, la bomba de vapor, las salas de cardado é hilado, las de pasado y urdido, las de tejido, la de muselinas, la de desmontado de piezas, la de estampado, los tendederos, el laboratorio químico y la confección de botones para el ejército, con otras muchas dependencias de buenas condiciones. Esta fábrica, que costó más de 2000000 de pesetas, sostuvo al principio unos 2000 jornaleros de ambos sexos, y produjo ricas manufacturas que llamaron la [illegible] más tiempo los trabajos. Reedificóse este pueblo en el año de 1740 por el rey Fernando VI; en el de 1829 se cedió, como se ha dicho, para fáb. de percales á D. Eusebio Page, que sostuvo pleito con la Casa Real por la conservacion de dicha propiedad, hasta el de 1868, en que se enajenaron como bienes del Estado la mayor parte de las hermosas fincas y propiedades que en este Real Sitio [illegible] *(Madrid y su prov.)*. ‖ Colonia agrícola del ayunt. y p. j. de La Carolina, prov. de Jaén; 52 habits. ‖ Barrio del ayunt. de Vicálvaro, p. j. de Alcalá de Henares, prov. de Madrid; 74 habits. ‖ Caserío del ayunt. de Moya, p. j. de Guía, prov. de Canarias; 64 habits.

– SAN FERNANDO: *Geog.* Pueblo cap. de la prov. de la Unión, Luzón, Filipinas; 12131 habitantes. Sit. en la costa, cerca de la laguna Calauacán. Dicha costa forma aquí la punta de San Fernando, pequeña península baja y rodeada de arrecifes, sobre todo al N. y al S., y constituye con la costa adyacente dos pequeños fondeaderos. En el del S. hay 11 y 12 metros, fondo rocas; en el del N. se halla el puerto de San Fernando, en el cual puede fondearse por 10 y 13 metros, arena fina, pero desabrigado de los vientos del N.E. al O. pasando por el N. El terreno del término es montuoso y abunda en caza, pesca y maderas varias; el agua es de pozo. El pueblo se fundó en 1786 y es cab. de la provincia desde 1850. El lugar que ocupa se llamó Pindangán, y en él se establecieron unidos los antiguos pueblos denominados Dalangdang y Balanac, tomando entonces el actual nombre. ‖ Pueblo de la prov. de Camarines Sur, isla de Luzón, Filipinas; 3078 habits. Sit. al S. de Nueva Cáceres, no lejos del río Bícol. Terreno llano y fértil. ‖ Pueblo de la prov. de Pampanga, isla de Luzón, Filipinas; 16307 habits. Sit. á orillas del río Betis, entre Bacolor y Méjico. Terreno llano, muy fértil y bien regado. Se fundó el pueblo en 1754. ‖ Pueblo de la prov. de Zambales, isla de Luzón, Filipinas; 436 habits. ‖ Pueblo de la prov. de Cebú, isla de Cebú, Filipinas; 12942 habits. Sit. en la costa E., al S.O. de Cebú. ‖ Pueblo de la prov. de Masbate y Ticao, isla de Ticao, Filipinas; 2627 habits.

– SAN FERNANDO: *Geog.* Part. de la prov. de Buenos Aires, República Argentina, sit. al N.N.O. de Buenos Aires, en la costa del río de la Plata; 37 kms.² y 8000 habits. La mayor parte de sus tierras están dedicadas á la horticultura. La cab. del partido es la v. de San Fernando, sit. á inmediaciones de la desembocadura en el Plata del río de las Conchas. Es estación del ferrocarril del N., por el cual dista setenta minutos de Buenos Aires. Fué fundada en 1806, y cuenta actualmente con 3500 habits. Este pueblo es lugar de veraneo de varias familias de Buenos Aires (Latzina).

– SAN FERNANDO: *Geog.* Pueblo de la provincia de Mompos, dep. de Bolívar, Colombia; 872 habits. Sit. á orillas del Magdalena, entre los 9 y 10° lat. N. ‖ Pueblo del dist. de Tenerife, prov. de Santa Marta, dep. del Magdalena, Colombia; 1790 habits. Sit. á orillas del río Magdalena, entre los 9° y 10° lat. N.

– SAN FERNANDO: *Geog.* Dep. de la prov. de Colchagua, Chile, sit. entre el Océano y los Andes, al S. del dep. de Caupolicán; 6178 kms.² y 80000 habits. Se divide en 20 subdelegaciones, que son: San Fernando, La Estación, Crucero, Roma, Talcarehue, Tinguiririca, Pidihuinco, Chimbarongo, Nancagua, Cunaco, Palmilla, Peña Blanca, Cahuil, Cocauquén, Navidad, Rosario, Estrella, Calleuque, [illegible] y San Luis. La cap. es la c. de San Fernando, sit. en un hermoso valle entre el [illegible] al S. y el estero de Antivero al N., á 337 m. de alt., con ferrocarril á Santiago y un ramal [illegible] Placilla, [illegible] habits. [illegible] quial. La fundó Manso de Velasco [illegible] el nombre de San Fernando de [illegible] obtuvo el título de c. en 1830.

– SAN FERNANDO: *Geog.* Pueblo y municip. del dep. de Tuxtla Gutiérrez, est. de Chiapas, Méjico; 1 20[illegible] habits. Sit. al O. [illegible] de San Cristóbal. [illegible]

[illegible] pana, su cab.

[illegible] tierras frías. Es notable por el [illegible] muerte del general Francisco M[illegible] Salvador, sit. en el valle de su n[illegible] la cab. del dist. Clima fresco y sano. La ganadería [illegible]

– SAN F[illegible] Falcón, del mismo est., Venezuela. Nace en la [illegible] ribe. ‖ Municip. del dist. de Montes, sección Cumaná, est. Bermúdez, Venezuela; 939 habitantes, distribuídos entre el pueblo cab. y los vecindarios siguientes: Cogollar, Quebrada Seca, Río San Juan, El Imposible, Palenque y Pie de Cuesta. Este municip. produce maíz, yuca, plátanos, caña de azúcar, arroz, añil, tabaco y algodón. El pueblo de San Fernando, cab. del municip., está sit. en la margen de un río entre cerritos, á 3 kms. del pueblo de Arenas, y consta de 193 habitantes. En este pueblo tuvo lugar una acción de guerra en 25 de agosto de 1815. El coronel separatista Villarroel ocupaba á Cumanacoa, y allí recibió aviso de que una columna de fuerzas leales había salido de Cumaná con orden de batirla en Cumanacoa; levanta el campo y pónese en marcha al encuentro del enemigo; 11 kilómetros había andado, cuando sus espías le avisan que las tropas acababan de entrar en el pueblo de San Fernando. Toma en el acto sus medidas para el ataque y divide sus fuerzas en tres partes, dando el mando de la dra. al capitán José Antonio Vivenes, el de la izq. al oficial Isidoro Castillo, encargándose él del centro. Sabedores los realistas de la aproximación de Villarroel resolvieron [illegible] la mañana se rompen los fuegos en distintas direcciones; á las tres horas de brega, no pudiendo los realistas resistir las impetuosas cargas de los rebeldes, se apoyaron en la torre de la iglesia, que de antemano habían atrincherado; el combate quedó en suspenso, y sólo uno que otro tiro se disparaba por ambas partes, hasta que llegada la noche Villarroel estrechó la distancia sobre la torre con el mayor silencio, destacando tres piquetes en lugares más cercanos al enemigo como en observación, mandados por los oficiales Vivenes, Mejía y Castillo. Pero las tropas leales burlaron la vigilancia de Villarroel, y por la madrugada, sin ser sentidas, se retiraron, abriendo al efecto un portillo por la parte N. [illegible] cadáveres. ‖ Municip. cap. del dist. Bajo Apure, sección Apure, est. Bolívar, Venezuela; 5971 habitantes [illegible] gual, Caño Amarillo, Guariapito, Madrevieja, [illegible] lómetros de la misma, y otro que va al S., lla[illegible]

[illegible] San Fernando un punto [illegible] Apure [illegible] San Fernando, c. [illegible] Apure, está sit. [illegible] Apure, á 67 m. sobre el nivel del mar; en la parte N. de la c. se desprende del Apure un caño que va otra vez al río, partiendo la c. en dos partes y desembocando en el frente á la puerta N. de la plaza Guzmán Blanco; esta plaza, sit. en el extremo N de la c., domina el río y el islote formado por éste y el caño, formando un bonito paseo público, pues está sembrado de árboles y flores, con asientos y cercado de un hermoso enverjado de hierro; esta [illegible]; en la parte oriental de la c. está la plaza Bolívar, y en ella un hermoso templo; tiene además otros edificios públicos muy notables, como la Casa de Gobierno, la cárcel, el matadero y un buen cementerio sit. al S.O. de la c. Consta, sin contar sus vecindarios, de 3224 habits.; muchas de sus casas están techadas con la palma llamada *de sombrero*, cuyo techo dura próximamente cuarenta años.

En 1819 ocupaba el ejército republicano del general Páez la c., cuando supo éste que se acercaba Murillo con numerosas fuerzas; Páez convocó á los vecinos para manifestarles la necesidad en que estaba de retirarse, y ellos unánimemente aprueban la medida, y resueltos á seguir á Páez queman la ciudad, prendiendo fuego por sí mismos á sus hogares. El general Adolfo Olivo, [illegible] San Fernando, después de defenderlo heroicamente las fuerzas liberales y morir el jefe del Estado, Dr. Lisandro Díaz, en 24 de octubre de 1871. Dispuesta por el general Guzmán Blanco la campaña [illegible] guán el ejército liberal, y en 31 de diciembre de 1871 principia el combate sobre las trincheras de Guariapo, que continúa en los días 1.°, 2 y 3 de enero de 1872. El general [illegible] del ala izq. del ejército liberal, abre operaciones enfrente de San Fernando. El 5 por la noche las fuerzas liberales, al mando del general Joaquín Crespo, se mueven sobre el sitio de la Jigra, y las del general León Colina hacia el Portuguesa. A las dos de la madrugada da orden el general Guzmán Blanco de avivar los fuegos en toda la línea y que el general Pulido y las fuerzas ataquen las trincheras de las bocas del Guariapo, mientras el general Ramón Rivas simula un desembarco en San Fernando bajo los fuegos de sus trincheras. Se llama toda la atención del enemigo sobre este punto, y el general Crespo y su ejército pasa el Caño Amarillo. Olivo y sus fuerzas, no pudiendo resistir más en San Fernando, lo abandonan y lo ocupa el general Guzmán Blanco en 6 de enero de 1872.

SAN FERNANDO (CANAL DE): *Geog.* Canal de la prov. de Sevilla en el río Guadalquivir, al S. de Coria. Hace bastantes años que al doblar la punta del Hoyuelo torcía el río hacia el O., y después de un torno de 8 millas, peligroso para barcos grandes, volvía casi al mismo sitio, ó sea poco menos de una milla al E. Este largo rodeo, angosto y lleno de bajos, se hizo desaparecer abriendo un canal que se denomina de *San Fernando*, y entre el vulgo [illegible]. Esta abertura, de 1 600 m. de long., verificada en 1816, produjo facilidad en las subidas y bajadas del río y mayor corriente en las aguas, aislando un gran trozo de terreno que se bautizó luego con el nombre de *Isla Cristina (Derrotero de las costas de España y Portugal).* Mediante el canal se salvó un rodeo de 17 600 m., en el que estaba la boca alta del brazo del O., que quedó cerrado á consecuencia de esta obra.

SAN FERNANDO DE ATABAPO: *Geog.* Población cap. del Territorio Federal, Alto Orinoco, Venezuela; 350 habits. Antigua misión fundada en 1756, situada en la confluencia de los ríos Orinoco y Atabapo, poco más abajo de la desembocadura del Guaviare. La planta de este pueblo es buena, tiene una plaza central donde está la iglesia, el antiguo convento y las mejores casas en contorno.

– SAN FERNANDO DE CACHICAMO: *Geog.* Pequeña población del dist. Unare, sección Guárico, est. Guzmán Blanco, Venezuela, reducida hoy á un escaso vecindario á consecuencia de su total destrucción. Este pueblo se empezó á fundar en 1754 por religiosos misioneros presididos por el P. Fray Guillermo de Gibraltar; poco después huyeron de la población algunos de los indios que la poblaban, pero siempre quedaron unas 14 familias, que en 1758 componían un número de 68 personas.

SAN FERNANDO DE [illegible]: *Geog.* Véase [illegible].

SAN FERNANDO DE PRESAS: *Geog.* [illegible] cabecera de la municip. de su nombre, dist. del Norte, est. de Tamaulipas, Méjico, sit. en la margen izq. del río Presas, al S.O. de la c. de Matamoros. Antiguamente se llamaba Presas del Rey; y San Fernando de la Llave hoy, por decretos de 10 de noviembre y 10 de junio de 1874. La municipalidad tiene 4 145 habits. y comprende 133 ranchos.

SAN FERNANDO (DUQUESA DE): *Geneal.* Fué primer duque de San Fernando de Quiroga, con grandeza de España de primera clase, D. Joaquín José Melgarejo, brigadier de los reales ejércitos, por merced de Fernando VII en 1814. Murió sin hijos en 1835, sucediéndole su sobrino segundo D. Francisco Javier de Losada en 1850. El actual duque es D. José María Melgarejo.

SANFÍNS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Juan de Cambeda, ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 50 habits.

SANFITOIRO: *Geog* Lugar de la parroquia de San Cosme de Montederramo, ayunt. de Montederramo; p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 72 habits.

SAN FIZ: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Mogar, ayunt. de Moñón, p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña; 128 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Félix de Reimóndez, ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 55 habitantes. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Pedro Félix de Villapedre, ayunt. y p. j. de Sarria, prov de Lugo; 54 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Pedro Félix de Muja, ayunt., p. j. y prov. de Lugo: 98 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Jorge de Piquín, ayuntamiento de Meira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 77 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Pedro Félix de Paradela, ayunt. de Corgo, partido judicial y prov. de Lugo; 62 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Pedro Félix de San Fiz, ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 67 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santiago Sotomayor, ayunt. de Taboadela, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 115 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Mamed de Puga, ayunt. de Toén, p. j. y prov de Orense; 95 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Munio de la Veiga, ayunt. de la Bola, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 65 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Pedro Fiz de Cadeliña, ayunt. de Cualedro, p. j de Verín, prov. de Orense; 65 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Armeses, ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 77 habits ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de Santa Catalina de San Fiz, ayunt. de la Vega, partido judicial de Valdeorras, prov. de Orense; 139 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Pedro Feliz de Margarid, ayunt. de Silleda, partido judicial de Lalín, prov. de Pontevedra; 62 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Pedro Félix de Gesta, ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 54 habits. ‖ V. SAN PEDRO FÉLIX y SANTA CATALINA DE SAN FIZ.

– SAN FIZ DO SEO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Trabadelo, p. j. de Villafranca del Bierzo, provincia de León; 238 habits.

SAN FLORENCIO: *Geog.* Golfo en la costa N.O. de la isla de Córcega, sit. entre las puntas de la Mortella y Vejez. Tiene 2,5 millas de seno; sus dos costas se van replegando simultáneamente sobre su fondo, á terminar en una playa circular de 8 cables de largo, expuesta á los vientos del N. y con escaso fondo. La población, que lleva el mismo nombre que el golfo, está edificada sobre una punta de piedras en el extremo oriental de la referida playa, en la que desaguan dos ríos, siendo el más considerable el llamado Nebio. Un bajo de corta extensión con una laja á flor de agua en el centro, que nombran Fegnosa, está á unos 500 m. al O. de la población. Otros varios bajos con más ó menos fondo están contiguos á ella, por manera que con buque grande no se puede arrimar al pueblo, pudiendo verificarlo los de poco calado que tengan alguna práctica del terreno. El fondeadero de San Florencio está en la costa O. del golfo y frente á una torre arruinada llamada Fornali, que demora al N. 70° O. del pueblo *(Derrotero del Mediterráneo).*

SANFOGA: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Cristóbal de Corzón, ayunt. de Mazaricos, p. j. de Muros, prov. de la Coruña; 69 habits.

SAN FRANCESCO D'ALBARO: *Geog.* Municipio del dist. y prov. de Génova, Liguria, Italia; 11 900 habits. Sit. á 2 kms. al E. de Génova, de la que le separa el Bisagno. Iglesia del siglo XIV. Muchas y bonitas quintas.

– SAN FRANCESCO DEL DESERTO: *Geog.* Isla de la municip. y dist. de Murano, prov. de Venecia, Italia sit. á 2 kms. al N.O. de Murano. Según la tradición, San Francisco de Asís se estableció en este punto á su regreso de Egipto; la pequeña vivienda en que habitó se transformó después en convento de Franciscanos.

SANFRANCIA: f. fam. Pendencia, trifulca.

SAN FRANCISCO: *Geog.* Arrabal del ayunt. de Medina de Pomar, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 96 habits. ‖ Arrabal del ayunt. y p. j. de Santo Domingo de la Calzada, prov. de Logroño; 700 habits. ‖ Arrabal del ayunt. y p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 204 habitantes. ‖ Caserío del ayunt. de Ariza, p. j. de Ateca, prov. de Zaragoza; 84 habits. Estación apeadero en el f. c. de Córdoba á Granada, intermedia entre Ríofrío y Loja.

SAN FRANCISCO: *Geog.* Pueblo de la prov. de Cebú, isla de Cebú, Filipinas; 6 486 habitantes. ‖ Pueblo de la prov. de Cavite, isla de Luzón, Filipinas; 8499 habits. Sit. en el interior, al E. de Santa Cruz.

– SAN FRANCISCO: *Geog.* Río de la Rep. Argentina, en las provs. de Jujuy y Salta. Lo forman los ríos Grande de Jujuy y Lavayén. Este último nace en los contrafuertes de la meseta central andina, donde lleva el nombre de río Vaquero; desciende á las llanuras de Campo Santo, donde se llama Mojotoro; sigue luego costeando las faldas de la sierra de la Lumbrera, hasta desembocar en el Bermejo á unos 30 kilómetros al S.E. de Orán. Fuera del río de las Pavas, que el Lavayén recibe en su margen izq. á unos 40 kms. aguas abajo de Campo Santo, se le reunen los caudales de un gran número de pequeños arroyos que bajan de la sierra de la Lumbrera. ‖ Puerto ó portezuelo de los Andes, en la Rep. Argentina, prov. de Catamarca, en los 26° 46′ de lat. S. y á 4679 m. de alt. ‖ Cerro de los Andes, entre la Rep. Argentina y Chile, en los 31° 5′ de lat. S. y á 5181 m. de alt. ‖ Pueblo cab. del dep. de Ayacucho, prov. de San Luis, Rep. Argentina; 2000 habits.

– SAN FRANCISCO: *Geog.* Riachuelo de Bogotá, Colombia. Nace en la laguna Verjón, en los montes que se alzan al E. de la c. y entre los páramos de Cruz Verde y Choachí, y se llama así por correr frente al extinguido convento del mismo nombre; tiene 10 puentes de cal y canto en el centro de la población, sólidos y elegantes, uno de los cuales lleva el nombre del río, fué terminado en el año de 1662 y se debe al presidente del Nuevo Reino de Granada, D. Diego Egües Beaumont, y al síndico general de la ciudad, D. Francisco de Caldas Barbosa; después de reunido al San Agustín tiene el puente de Aranda, construído en tiempo del gobierno español, á 3/4 de legua de la c. (Esguerra, *Diccionario Geog. de Colombia).* ‖ Dist. de la prov. de Jacatativá, dep. de Cundinamarca, Colombia; 1 966 habits. Sit. entre los ríos Sabaneta y San Miguel, en los 4° 55′ 55″ lat. N. y á 1 507 metros sobre el nivel del mar. Tiene buenas máquinas para aserrar maderas. ‖ Pueblo cab. del dist. de su nombre, prov. de Veraguas, dep. de Panamá, Colombia; 3 470 habits. Sit. en una planicie no lejos del río Santamaría, en los 8 11′ lat. N. y á 67 m. sobre el nivel del mar. Abunda en reses vacunas, caballos y cerdos.

– SAN FRANCISCO: *Geog.* Río del Brasil, cuya desembocadura fué reconocida por los portugueses el 10 de octubre de 1501: las tribus ribereñas del interior le designaban con el nombre de *O Pará*, que significa [illegible]. Nace en la Serra da Canastra, tan cerca de la unión de ésta con la Serra das Vertentes, que pudiera decirse que el río tiene sus fuentes en ambas

cordilleras: en los 100 primeros kms. de su curso sigue la dirección E.S.E. y al E., recibiendo en este trayecto todos los arroyos procedentes de las laderas de las dos cadenas de montañas, después se inclina poco á poco hacia el N.N.E., dirección que conserva hasta cruzar el 10° paralelo, pasado el cual el río vuelve al E.N.E., y describiendo una curva casi insensible recobra la dirección primitiva E.S.E. y desemboca en el Océano á los 11° 30′ lat. S. y 32° 39′ long. O. Madrid. Su desarrollo total, según Liáis, es de 2 900 kms., long. que le coloca en el tercer lugar entre los ríos de América, ó sea después del de las Amazonas y del Paraguay-Paraná. El cauce del río dista del mar, por término medio, 550 kms., y es notable el paralelismo casi perfecto que se observa entre aquél y la línea del litoral, separando del resto de la nación las provincias ó estados brasileños más ricos y más poblados: Sergipe, casi todo Bahía, Espírito Santo y Minas Geraes. Como todos los grandes ríos, el San Francisco puede dividirse en curso superior, curso medio y curso inferior, con caracteres completamente distintos; las longitudes respectivas son 800, 1 500 y 600 kms. El curso superior no es en un principio más que un torrente de poco volumen; á los 235 kms. de curso la orilla izq. se abre cerca de Andovinhas al río Bambuhy; en este punto se suaviza la corriente y es navegable para pequeñas embarcaciones en un espacio de 180 kms., pero en seguida recobra su carácter torrencial, y numerosas cascadas y rápidos le hacen impracticable, recogiendo á su paso el San Francisco, todos los ríos de la región que atraviesa, unos directamente, otros por sus principales afls. de la orilla dra., el Paso, el Paraopeba y el río das Velhas, cuya desembocadura, á 35 kms. aguas abajo de Pirapora, señala el límite del curso superior, aunque verdaderamente éste termina en las cascadas de Pirapora. En el curso medio, la corriente, ancha y profunda, se desliza con lentitud; al cortar el 10° paralelo, el río mide 1 800 m. de una á otra orilla, y en una longitud de 1500 kms. ofrece las condiciones más favorables para la navegación fluvial, y recorre la inmensa zona de praderas designada con el nombre de *Campos*. Este curso medio está enteramente comprendido en la parte más ancha de la cuenca del San Francisco, mientras que el curso superior pertenece á la más estrecha. Los principales afluentes, en esta parte, son: por la dra. el Jexuetahy, el río Verde Grande, el río Verde Pequeño, tributario de éste, los ríos dos Montes Altos y das Rans, el Paramirin y el río dos Remedios ó Verde, procedentes ambos de la Serra das Almas; por la izq. el Paracatu, el más considerable de todos; los ríos Urucupa, Pardo, dos Candeiros, San Juan y Yapore; más adelante el Carinhenha ó Carunhanha, que desagua casi enfrente del Verde Grande y sirve de límite entre las prov. de Minas Geraes y Bahía; el río Correntes, cuya marcha y la de sus afls. es aún poco conocida; y por último, el Río Grande, el Uruba y el Casanova. De todos éstos el único que tiene alguna importancia es el río Grande, que aunque arrastra poco volumen de agua abre por el Preto una comunicación fluvial hasta Tocantins. Al empezar el curso inferior del San Francisco aparecen de nuevo los rápidos que, unidos á los escollos, bancos de roca que cruzan el fondo y torbellinos, imposibilitan por completo la navegación en 300 kms. de long.; y por último viene á ser obstáculo invencible para el paso de los barcos la célebre catarata de Paulo Alfonso, cuya belleza natural excede, según Burton, á la del Niágara; dista del mar unos 300 kms.; al llegar á este punto, el río, que ya ha recibido casi todos sus afluentes, encerrado entre dos inmensas murallas de rocas, deslizándose sobre un fondo cuya inclinación aumenta la impetuosidad de la corriente, se precipita repentinamente en tres cascadas sucesivas cuya altura reunida es de 84 m.; la última es la mayor y no mide menos de 60 m. de elevación. Corriendo después torrencialmente por el estrecho canal de altas orillas que las aguas del río han abierto, éste continúa sin ser navegable hasta la confl. del pequeño Ortiga, pero á partir de este punto las márgenes se bajan, la corriente se extiende y desliza suavemente, y de la inmensa capa de agua brotan numerosas islas cubiertas, como las orillas del río, de frondosa y exuberante vegetación, y los barcos surcan cómodamente el río. Sus afluentes son en esta parte de poca importancia; los principales son: el Pontal y el Preto, que nacen en la [illegible] res, el Ortiga y el Panema, todos por la orilla [illegible] San Francisco como comprendido en la red amazoniana; pero esta libertad no es más que ilusoria, pues en las condiciones actuales la sección navegable es de 1 500 kms., en que el río podría dar paso [illegible] cio, no es accesible ni por el mar ni por el Tocantins, por impedirlo de un lado la catarata de Paulo Alfonso y del otro las diferencias de altitud, pues las embarcaciones tendrían que partir del Tocantins á 183 m., subir á la divisoria á 642, y descender para entrar en el San Francisco en el punto cuya altitud es de 394.

La cuenca de este río afecta la forma de un martillo, cuya primera parte, que comprende una extensión igual á las cuatro quintas partes del conjunto, está orientada de S. á N. y la segunda de O. á E.; esta última pertenece á la vertiente del Atlántico, y la otra puede ser considerada como parte integrante de la vertiente del Amazonas. El límite meridional de la cuenca está formado por la Serra das Vertentes, sección oriental de la larga divisoria entre las dos vertientes costeras del Atlántico y del Pacífico, y separan las fuentes del San Francisco del alto río Grande, origen del Paraná; esta misma cordillera, orientada de O. á E., vuelve ligeramente al E. y se une á la de Espinhaço, que se dirige hacia el N. y forma el límite oriental de dicha cuenca, hasta Diamantina, y desde este punto la línea divisoria está muy confusa y es preciso buscarla á través de altas mesetas y de cordilleras aún innominadas. La divisoria occidental parte igualmente de la Serra das Vertentes, comienza por la Serra das Canastras, continúa por la Serra da Mata da Corde, y luego se pierde en una serie de alturas y mesetas como en la divisoria opuesta. ‖ V. cap. de municip., comarca de San Francisco, est. de Minas Geraes, Brasil, sit. á 499 m. de alt., en la orilla izq. del San Francisco, entre las confls. de este río con el Paracatu al S. y el Urucupa al N., y sobre terreno pantanoso expuesto constantemente á los desbordamientos del río; 10 500 habits. (todo el municip.); cultivo de arroz, maíz y caña de azúcar: exportación por el río, para Bahía, de tejidos de algodón, sal y productos agrícolas.

– San Francisco: *Geog.* Isla del Archip. de las Guaitecas y Chonos, prov. de Chiloé, Chile. En ella está el puerto de Nassau, con regular fondeadero.

– San Francisco: *Geog.* Cabo en la costa de la Rep. del Ecuador, sit. en la parte más occidental de la prov. de Esmeraldas.

– San Francisco: *Geog.* Río del est. de Tejas, Estados Unidos, en el condado de Presidio. Nace en la vertiente N.E. de la sierra de Santiago, corre al E. hasta el extremo S.E. de los montes Apache, y revuelve al S.E. para desembocar por la izq. en el río Bravo ó Grande del Norte, después de unos 120 kms. de curso. ‖ Bahía del est. de California, Estados Unidos, la mayor, no sólo del est., sino del Far West americano, sit. en el fondo de un valle del Coast Range, separado del gran valle californiano por la cordillera Costera propiamente dicha y su prolongación meridional, la sierra del Monte Diabolo, y del Pacífico por los montes de San Rafael y Saucelito al N. y de Santa Cruz al S. Por su grandiosidad y mucho fondo, y lo rico de la comarca en que se halla, ha sido llamada esta bahía en su entrada Golden Gate ó Puerta de Oro. Este puerto se abre en el Pacífico 44 kilómetros al E. y algo al N.E. del islote Farallón del Sur, sostén de un faro de primer orden con foco luminoso á 110 m. de alt. Mide la bahía 3 700 m. de boca entre la punta [illegible] al N. y la Lobos al S., y sus márgenes roqueñas, cortadas á pico, se [illegible] se estrecha hasta 1 800 m. al [illegible] Point, batería emplazada enfrente de los promontorios de Saucelito, Pointe Diablo y Lime Point, asiento de otra batería. Más allá ensancha hasta 4 kms. ‖ C. del est. de California, en la región occidental de los Estados Unidos, emplazada en la extremidad septentrional de la península [illegible] de San Francisco, y que el [illegible] Puerta de Oro separa de la otra [illegible]

[illegible] interiores; en ellas están estable[illegible] mery, con las largas avenidas Pacific, Jackson, [illegible] espacio relativamente pequeño, se encuentran los grandes edifs. públicos: el nuevo y el antiguo City Hay, la Aduana, el Correo, la Casa de Moneda, la Bolsa de Comercio, la Biblioteca, el [illegible] las principales, cinco teatros de primer orden y varias fondas, edifs. inmensos y grandiosos que sólo se ven en América. En el barrio del Norte hay hermosas plazas, como las de Lafayette, [illegible] más lejos están los cementerios del Laurel-Hill, de Lone Mount, del Calvario, de los Odd Fellows y de los Francmasones, todos bastante extensos para estar convertidos casi en parques; después un verdadero parque, el de Golden Gate [illegible] yores atractivos que San Francisco tiene para [illegible] fonda, 800 m. al S. de la punta de Lobos, abarca la vista una inmensa extensión de mar, se divisa la entrada de la Puerta de Oro, y muy cerca se ve la Peña de las Focas; éstas se crían allí á centenares, protegidas por una ley del Estado [illegible] co está declarado de propiedad nacional. Otra curiosidad de San Francisco es el barrio chino, sit. entre la [illegible] do el paseo que le atraviesa, desde el primer momento se experimenta la ilusión de haber sido transportado á una c. del Celeste Imperio; la misma suciedad y el mismo hedor insoportable, barberías, fumaderos de opio, casas de juego y de prostitución, en fin, un conjunto repugnante, un verdadero cáncer en el corazón, en la me[illegible] se comprende perfectamente que la Constitución de 8 de mayo de 1879 haya rehusado á los chinos la cualidad de ciudadanos, y todas las leyes posteriores tienden, si no á impedir por completo, por lo menos á restringir la invasión de aquéllos. [illegible] públicos, el aspecto de esta c. recuerda el de las [illegible]

los de cuero y sus derivados, aceites, tabacos, salazón de carne de cerdo, construcción de barcos, etc. En las inmediaciones de la c. existen minas de oro, plata y mercurio, yacimientos de [illegible] y carbón, y canteras de mármol y otras piedras. [illegible] dilatados períodos y de sufrir grandes crisis, originadas por temerarias empresas y [illegible] especulaciones, el comercio ha conseguido al fin gran desarrollo y activas relaciones, especialmente con los puertos de Asia é Inglaterra. La importación anual se eleva á unos [illegible] millones de pesetas, y la exportación á 240. Los artículos que se importan en mayor cantidad son azúcar, metales en moneda, café, te, arroz, cementos, hierro, etc., y los exportados consisten en cereales, vinos, conservas de salmón, frutas y legumbres, alcohol, mercurio, plata y maderas. San Francisco es el término de tres grandes vías férreas transcontinentales, á las cuales afluyen otras muchas; sin embargo, sólo llega hasta la misma c. la línea del South Pacific; el Central Pacific se detiene en Oakland, el North Pacific y el Californiano en la bahía de San Pablo, desde donde van á la cap. numerosas lanchas de vapor. El origen de la c. de San Francisco se remonta á 1776, considerando como principio de su existencia la pequeña aldea de San Francisco de Hierba Buena, fundada en dicha época por los misioneros Franciscanos de Méjico. A pesar de las grandes ventajas que ofrecía la situación de esta aldea en la embocadura de la bahía y en un valle fértil y extenso, permaneció tan insignificante que en 1846 sólo contaba 600 habitantes, en una región casi desierta y bajo la dominación del gobierno mejicano. En 1848 este país fué comprado por los Estados Unidos, y poco después se descubrieron las famosas minas de oro; de esta época data en realidad la creación de San Francisco, cuyo crecimiento y desarrollo ha sido tan rápido que en pocos años ha cubierto una superficie de 109 kms.²; la mayor parte de la población está construída sobre dunas y sobre terrenos robados al mar, en una faja de 3000 á 4000 m. de anchura.

San Francisco: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Erandique, dep. de Gracias, Honduras; 1500 habits. Maíz, arroz, fríjol, añil y caña de azúcar.

– San Francisco: *Geog.* Bahía de Méjico, en el Golfo de California. Es abierta y esta formada por una inflexión de la costa E. de la isla del Carmen que se prolonga entre las puntas Colorada y La Baja. ‖ Ensenada de Méjico, en la costa del est. de Sonora, Golfo de California. Es una amplia bahía que se abre al S. y que está formada por una curva que se extiende unas 5 millas entre las puntas de las Cuevas al N.O. y punta Colorada al S.E. ‖ Isla de Méjico, en aguas del Golfo de California, en la costa E. de la península del mismo nombre. Se halla sit. en el borde oriental del Canal de San José, cuyas aguas pasan por entre esta isla, la de San José y la costa de la península de la Baja California. ‖ Río de Méjico, dist. de Huajapán, est. de Oaxaca. Nace en las montañas de Tlaxiaco, atraviesa los terrenos del pueblo de Tindú de E. á O., penetra en los de San Agustín Altenango, y en este término afluye al Tonalá. ‖ Río de Méjico, dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca. Nace en terrenos de Coatlán, pasa por el S. del pueblo de este nombre, corre de S. á N., aumentan su caudal arroyos de poca agua y confluye con el Santa María Coatlán, y después sigue ya en dirección al O. ‖ Río de Méjico, dist. de Pochutla, est. de Oaxaca. Nace en el cerro del Cantor, pasa por el Zopilote y se le une el río Platanar. Su curso es de N. á S. y de 90 kms. de extensión, recibe las aguas del Tonameca y va á desaguar en el Pacífico por la barra de Ventanilla. ‖ Pueblo de la municip. y part. de Mezquital, est. de Durango, Méjico; 600 habits. ‖ Pueblo de la municip. de Alfajayucán, dist. de Ixmiquilpán, est. de Hidalgo, Méjico; 690 habitantes. Sit. 8 kms. al N.N.O. de su cab. municipal. ‖ Pueblo de la municip. y dist. de Huejutla, estado de Hidalgo, Méjico; 1335 habits. ‖ Pueblo de la municip. de Tlalpujahua, dist. de Maravatio, est. de Michoacán, Méjico; 1780 habits.

– San Francisco: *Geog.* Cordillera de Nicaragua, divisoria entre los deps. de Nueva Segovia y de Chinandega. ‖ Río y caño de Nicaragua, afl. por la izq. del San Juan, por aguas arriba del río Sarapiquí de Costa Rica, y aguas abajo de la isla del Tamborcito y del Tío Machado, de Nicaragua, á 12 millas de San Juan del N. ‖ Isla de Nicaragua, en aguas del río San Juan, situada [illegible] del Tío Machado y aguas arriba de la isla Cabeza de Chancho.

– San Francisco: *Geog.* Punta del Perú, situada en [illegible] de lat. y con una alt. de 188,36 m. Tiene importancia por ser el verdadero límite S. del Perú con Bolivia en la orilla del mar, divisoria que desde aquí sigue al E. por la quebrada de Tucupilla. ‖ Islote en aguas del Perú, sit. en los 12° 19′ 25″ de lat. y contiguo al islote de Sauce. ‖ Laguna del Perú, sit. al pie del cerro de su nombre en el dist. y prov. de Castrovirreyna, y rodeada de altos cerros.

– San Francisco: *Geog.* Municip. del distrito Píritu, sección Barcelona, est. Bermúdez, Venezuela; 587 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y los sitios y vecindarios siguientes: Jaguaratal, Chacurí, Jobal, Machiripano, Characual y Güere; este municip. produce maíz, caraotas, fríjoles, arroz, caña de azúcar y yuca. El pueblo de San Francisco, cab., fué en su principio un convento de Franciscanos, cuyos restos existen aún; está sit. en un hermoso valle á la margen dra. del río Güere, á 12 kms. S. 5° O. de San Miguel; no tiene templo, sirviéndole de parroquia una ermita. ‖ Municip. del dist. Acosta, sección Maturín, est. Bermúdez, Venezuela; 943 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y los vecindarios siguientes: El Horno, San Pablo, Periquito, Patilla, Potrero, Mamo, El Potrero, Sabaneta, Cachumbo y Matuana. Sus producciones principales son maíz, yuca, cacao, caña de azúcar, algodón, tabaco y menestras. El pueblo de San Francisco, cab. del municip., está sit. en un valle á la margen de una quebrada y á 13 kilómetros al N.O. de Guanaguana. ‖ Municip. del dist. de Acosta, sección Falcón, del mismo estado, Venezuela; 1518 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y los siguientes: Agualinda, San Antonio, La Loma, El Cube, Mirimire, San Gil, La Palomita y Santa Bárbara. El pueblo cab. es Tenajita. ‖ Municip. del dist. de Maracaibo, sección Tulia, est. Falcón, Venezuela, que con los municips. de Bolívar, Santa Bárbara, Chiquinquirá, Santa Lucía y Cristo de Aranza se dividen la c. de Maracaibo; tiene 2356 habits., distribuídos entre las c. y vecindarios siguientes: Tornito, Cañada Alta, Paraíso, Perú, La Silva, Guasdual, Chiquinquirá, Manzanillo, Aceituno y Soler; la parte que en la c. corresponde al municipio consta de 552 habits.

– San Francisco: *Geog.* Cabo en la costa S. de África, Colonia del Cabo, sit. al O. de una abierta bahía que lleva el mismo nombre. Tierra adentro hay una extensa llanura en la cual y á distancia de 10 millas se halla el pueblecillo de Humansdorp. Por detrás de éste hay dos montes notables; el más próximo, Kruisfontein, forma dos picos; el otro no tiene más que uno, el cual por su figura se le llama pico Sharp *(agudo)*. Por la parte del E. y O. el Cabo San Francisco tiene la apariencia de dos colinas cubiertas de monte bajo con una faja de arena entre ellas; la de más al N. tiene 42 m. de alt. y 33 la del S. En la parte occidental del Cabo la faja de arena es de mayor extensión, pero en la oriental y en el seno que forma la bahía de Krom, y hasta 2 millas hacia el N., hay colinas de arena altas y notables.

– San Francisco ó Cupquitlán: *Geog.* Gran estero del litoral de la prov. de Llanquihue, Chile. Se interna unos 55 kms. en la cordillera á partir de la punta Carrao y siguiendo la dirección del Norte magnético. Todo él es profundo, de un ancho medio de 2 millas, y termina en dos valles surcados por ríos de poca consideración; 7 millas adentro de la punta Carrao, y en la costa Oriente, se encuentra la bahía Exploradores, formada por un pequeño estero terminado por un valle vegoso donde la desagua un río de regulares dimensiones, y cerrado por una punta baja que casi atraviesa el estero, dentro de la cual el agua es muy tranquila aun en malos tiempos.

San Francisco Cahuacuá: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; 480 habits. Sit. en una cañada que corre de N. á S., formada de tierra prieta y de buena calidad, pues fácilmente se consigue la germinación de las plantas y árboles frutales. Dicha cañada la forman la cordillera que corre de N. á S. y cuyos cerros quedan de E. á O. Hay una gruta llamada Cueva de la Majada; tiene entrada de una vara de circunferencia y se descienden 5 varas para llegar á su fondo. Su figura es circular.

San Francisco Cajones: *Geog.* Pueblo cabecera de municip., dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 360 habits.

San Francisco Coatlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 300 habits. Sit. en una cañada y á 1 910 m. de alt. Fundado en 1610, se le dieron sus títulos en 1704 bajo el gobierno colonial. En 1870 fué casi derruido totalmente por un terremoto.

– San Francisco Cosoaltepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Pochutla, est. de Oaxaca, Méjico; 230 habits. Sit. en un llano circuido de lomas pequeñas y bosques.

– San Francisco Cotahuixtla: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Cuicatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 175 habits. Sit. en la falda de un cerro y á 450 m. de alt., al S. de la cab. del dist. y al N. de la cap. del est.

– San Francisco Cuautliquixa: *Geog.* Pueblo de la municip. de Ozumbilla, dist. de Morelos, est. de Méjico, Méjico; 125 habits. Sit. en la falda del Chiconautla, al N.E. y cerca de Ozumbilla.

– San Francisco Curunguero: *Geog.* Pueblo tenencia de la municip. y dist. de Zitácuaro, est. de Michoacán, Méjico; 630 habits.

– San Francisco Chalchihuapa: *Geog.* Pueblo de la municip. de Atlacomulco, dist. de Ixtlahuac, est. de Méjico, Méjico; 280 habits.

– San Francisco Chapulapa: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Cuilatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 285 habits. Sit. al E. de la cab. del dist. y á 600 m. de alt. Se fundó este pueblo en el año de 1500, habiendose extendido sus títulos en 1555.

– San Francisco Chinameca: *Geog.* Pueblo del dist. Olocuilta, dep. de la Paz, Salvador, sit. en la orilla dra. del Comalapa, 8 kms. al N.O. de Olocuilta y 48 kms. al O. de la cabecera del dep. Clima sano, agradable y fresco. Caña de azúcar y cereales; 940 habits.

– San Francisco Chindua: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; 600 habits. Sit. en lo alto de una loma, al O. de la cab. del dist.

– San Francisco Chucuyuco: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Sensenti, dep. de Copán, Honduras; 900 habits.

– San Francisco de Apodaca: *Geog.* Villa cab. de la municip. de su nombre, est. de Nuevo León, Méjico; 1 280 habits. Sit. al N.E. de Monterrey.

San Francisco de Asís de la Aguada: *Geog.* Pueblo de la isla de Puerto Rico, en el part. de Aguadilla, sit. al S. de San Carlos de la Aguadilla, cerca de la costa. «Es, dice Jiménez de la Romera, el más antiguo de la isla. Allí fué donde tocó el inmortal Colón cuando en su segundo viaje reconoció la isla de Borinquén; allí fué también donde desembarcó Juan José de León con intento de reconocer y poblar la isla; allí habitaron los primeros españoles retenidos por la buena voluntad y espléndida acogida del leal Agueynaba; allí fué, por último, donde se estableció el joven aventurero y capitán Sotomayor para fundar el pueblo de su nombre, y donde el hijo de noble estirpe y hombre de confianza de un príncipe vió pasar felices horas gozando los amores de una bella india, amontonando el oro que sus encomendados recogían entre las arenas bañadas por los ríos para verlo terminado todo en una aciaga noche en que el incendio le arrebató cuanto había allegado, perdiendo pocas horas después la vida entre las flechas de los indios.» El ayunt. de la Aguada tiene 9 536 habits., distribuídos entre San Francisco y varios caseríos.

– San Francisco de Borja: *Geog.* Pueblo del est. de Sonora, Méjico. Tiene minas y placeres de oro, en cuya exportación se ocupan sus habits., siendo éstos en número de más de 1 000. Los placeres fueron descubiertos en 1837.

San Francisco de Cajones: *Geog.* V. San Francisco Cajones.

– San Francisco de Cara: *Geog.* Munici-

SAN

pio del dist. Urdaneta, sección Guzmán Blanco del mismo est., Venezuela; 6 159 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y los vecindarios siguientes: Sabaneta, Quebrada Seca, Tablero, Cisapo, Casusal, Mangos, Janeito, Totumito, Bajial, La Peña, Ayamare, Corralito, Tovar, Guaita, Suata, San José, Guarumen, Chaparral, Hatillo, Roble, Corozo, San Andrés, Las Espacas, San Rafael, Guasdualote, Santa Elena, Rusito, Santa Ana y Juasduilas. El pueblo cabecera, San Francisco de Cara, tiene 841 habitantes y está sit. á 17 ½ kms. de Camatagua, en una explanada alta á las márgenes del río Guárico.

San Francisco de Coray: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Nacaome, dep. de Choluteca, Honduras; 1 300 habits.

San Francisco de la Paz: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Manto, dep. de Olancho, Honduras; 2 200 habits. Cereales y ganados.

San Francisco de la Paz: *Geog.* Municipio del dist. de Arismendi, antes Caucagua, sección Guzmán Blanco, del mismo est., Venezuela; 1720 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y los vecindarios siguientes: Aponte, Quebrada Abajo, Quebrada Arriba, San Martín, Río Fuy Arriba, San José, Quebrada Seca, Cumaco Mocho, Cipriano, Murnguata, Marocopo, Loma Larga, Cupata y Tagnaza Arriba. El pueblo cabecera consta de 242 habits. Está sit. en el remate de la colina González, entre las quebradas Aragüita por el N. y la Glorieta por el S.

– San Francisco de la Selva ó Copiapó: *Geog.* C. cap. del dep. de Copiapó y de la provincia de Atacama, Chile, sit. en la orilla derecha del río de Copiapó, en el valle de Copayapu, por el que pasaba el camino del Inca, á 369 metros de alt.; 10000 habits. C. importante como centro del movimiento minero de los alrededores. Buenos edificios y establecimientos públicos; estatua de Juan Godoy, descubridor del mineral de plata de Chomarcillo, y monumento dedicado al regimiento de Atacama que se distinguió por sus proezas en la última guerra del Pacífico. En 1549 el capitán Francisco de Aguirre fundó el asiento minero en el punto donde, en 1744, el corregidor D. Francisco de Cortés edificó la población, dándole el nombre de San Francisco de la Selva por un bosquecillo de algarrobos que allí había. Es c. desde 1843.

– San Francisco del Carnicero: *Geog.* Puerto pequeño de Nicaragua, fundado en agosto de 1891 en la costa N. del lago de Managua. El gobierno vende concesiones de terrenos en él para la edificación de viviendas. Este puerto dista por tierra de Managua menos de una jornada á caballo. Por un buen camino carretero está unido á Nueva Segovia pasando por Magalpa y Jinotega. Desde enero de 1892 está en comunicación directa con Managua por una parte y con Momotombo de la otra, por un servicio regular de vapores nacionales, y la travesía á uno y á otro punto se hace en tres horas (D. Pector, *Étude économique de la Rép. de Nicaragua*).

– San Francisco del Desierto: *Geog.* Barrio del ayunt. de Sestao, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 863 habits.

– San Francisco de Limache: *Geog.* V. del dep. de Limache, prov. de Valparaíso, Chile, sit. en un valle, en el f. c. de Valparaíso á Santiago, separada de Limache, cap. del dep., por el estero de este nombre; 3250 habits. En los alrededores hay hermosas quintas y valiosos fundos.

– San Francisco del Monte: *Geog.* V. del dep. de Melipilla, prov. de Santiago, Chile, situada en la orilla O. del Mapocho ó río del Monte, á 4 kms. de su confl. con el Maipo y el camino de Santiago á Melipilla; 820 habits. Es villa desde el 24 de febrero de 1814.

San Francisco de los Adames: *Geog.* Municipio del part. de Ojocaliente, est. de Zacatecas, Méjico; 3 856 habits. Linda al N. con la de Ojocaliente; al E. con la de Noria de Angeles, del part. de Pinos; al S. con el est. de Aguascalientes, y al O. con el mismo est. y el partido de Zacatecas. Comprende la v. de San Francisco de los Adames, dos haciendas y cinco ranchos.

– San Francisco del Rincón: *Geog.* V. cabecera del part. de su nombre, est. de Guanajuato, Méjico; 6945 habits. Sit. en la vía del ferrocarril Central, 15 kms. al S.S.O. de [illegible] León. La población como congregación fué fundada en 1603, al mismo tiempo que la de Purísima del Rincón. ‖ Municip. y part. del est. de Guanajuato, Méjico; [illegible] Linda al N. [illegible] y al E. con el part. de León, al S. con el de la Purísima del Rincón y al O. con el est. de Jalisco. Comprende la v. de su nombre, [illegible] das y [illegible] ranchos.

San Francisco de Macaire: *Geog.* Municipio del dist. Cedeño, sección Guárico, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 3790 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y los vecindarios siguientes: El Cantón, El Placer, Las Marías, Javillar, Turmerino, Guataparito, El Morro Arriba, El Morro Abajo, El Manirito, Loma Arriba, Loma Abajo, La Sierra, El Frasco, El Corozo, El Cambural, San Pedro, El Guamal, Los Caños y Tocuyano. El pueblo cab., llamado antiguamente Santa Agueda de Macaire, hoy San Francisco, consta de 714 habits. El origen del nombre de Santa Agueda que llevó este pueblo, débese á la quebrada que de N. á S. trae su curso hasta desaguar en el río Macaire frente al pueblo, quebrada que los indígenas llamaban Santa Agueda.

– San Francisco de Naya: *Geog.* V. Naya (Colombia).

– San Francisco de Paula: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Las Palmas, prov. de Canarias; 207 habits.

– San Francisco de Paula de Rellanos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Bullacente, y las aldeas de Burgazal, Cerezal, Coldobrero, Rellanos, Tejedal y Vallinaferrera; 614 habits.

– San Francisco de Rozagas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Rozagas, con 108 habits.

– San Francisco de Tiznados: *Geog.* Municipio del dist. Bermúdez, sección Guárico, estado Guzmán Blanco, Venezuela; 7549 habitantes, distribuídos entre los vecindarios y sitios siguientes: Sabana Larga, Guaitoco, Camasas, Mariposas, Mamanal, El Carto, Canuto, La India, Potrerito, Tía Valeria, Estévez, Mapire, La Vigía, Guácimo, Uverito, Ibarreña, San Lorenzo, La Ceiba, Corozal y otros muchos sitios. San Francisco de Tiznados, pueblo cab. del municipio, está sit. á la orilla del río Tiznados, á 98 metros de alt. sobre el nivel del mar y á 24 kilómetros distante de San José; tiene 663 habitantes. Este pueblo empezó á fundarse antes del año de 1722, y es célebre por haber sido la cuna del gran patricio Doctor Juan Germán Roscio y de otros adalides de la Independencia. San Francisco de Tiznados fué teatro de la acción de guerra que libró el general Joaquín Crespo contra las fuerzas *azules*, mandadas por los generales Rivas y Sandoval, en 1870, en la cual triunfó completamente el primero.

– San Francisco de Yare: *Geog.* Municipio del dist. Ibarra, sección Bolívar, est. Guzmán Blanco, Venezuela; 3758 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y los vecindarios siguientes: Aguada, Cambambé, Cerrito, La Curta, Cúpira, Cuya, Guadalupe, La Pastora, Pinango, La Rica, Río Yare, Sabaneta, Santa Rosa, Secual, El Tigre, Jocorán, Quebrada Seca, Medialadera, Moreno y La Vosúa. El pueblo cab., San Francisco de Yare, tiene 781 habits.

– San Francisco de Yojoa: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Santa Cruz, dep. de Santa Bárbara, Honduras; 700 habits.

– San Francisco el Alto: *Geog.* Municipio del dep. de Totonicapam, Guatemala, limitado al N. por los de San Bartolomé y Momostenango, al S. por el de San Cristóbal, al E. por los de Chiquimula y Totonicapam y al O. por el de San Carlos Sija, del dep. de Quezaltenango. Le riegan los ríos Caquixyá y Xalcatá. Fab. de pan, cal, tejidos de lana y algodón, etc.; cultivo de maíz, trigo, habas, fríjol, patatas, etc. El pueblo tiene 1500 habits.

– San Francisco Ixpantepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Juquila, est. de Oaxaca, Méjico; 195 habits. Sit. en una extensa loma, al N.E. de la cab. del dist. y á 2 000 m. de alt.

– San Francisco Ixtacamaxtitlán: [illegible]

[illegible] blo y municip. del dist. de Nochixtlán, est. de O[illegible] dist. y á 1742 m. de alt.

[illegible] habits. Caserío del ayunt. de Arucas, p. j. de Las Palmas [illegible]

San F[illegible] blo con agencia municip., dist. de Villa Alta [illegible] de la cab. del dist. y á 2500 m. de alt. La montaña [illegible] ción del Zempoaltepec, tiene muchas vetas de plata, zinc, cobre y plomo.

San F[illegible] y municip. del dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 545 habits. Sit. en un llano, cerca y al O. de la cab. del dist. y á igual distancia al S.E. de la cab. del est.

San F[illegible] dist. y dep. de Chalatenango, Salvador, sit. en la cumbre aplanada de una loma, 17 kms. al S.O. de la cab. del dep. y en camino real de herradura que de Suchitoto conduce á Chalotenango. Clima sano y cálido. Producciones agrícolas; los terrenos de las márgenes del Lempa son muy feraces, y en ellos se encuentran excelentes melonares; 750 habits.

– San F[illegible] y municip. del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 810 habits. Sit. en un llano, al N.E. de la cab. del dist. y á 1730 m. de alt.

– San Francisco Magú: *Geog.* Pueblo de la municip. de Montebajo, dist. de Tlalnepantla, est. de Méjico, Méjico; 1705 habits. Sit. al N. del pueblo de Atzcapotzaltongo.

– San F[illegible] del dist. de Tejutla, dep. de Chalatenango, Salvador, sit. á orillas del Tilapa, 8 kms. al N.E. de Tejutla y 32 al N.O. de la cabecera del departamento. Clima sano y muy cálido. Terrenos áridos que sólo permiten el cultivo del añil; 1 220 habits.

San Francisco R[illegible] *Geog.* Pueblo cab. de municip., dist. de Guaymas, est. de Sonora, Méjico. Sit. á los 28° 12′ lat. N. y á los 10° 16′ long. O. de Méjico. Desde este pueblo toma el río Yaqui su curso de E. á O., y después de un trayecto de 172 kms. desemboca en el Golfo de California.

San Francisco T[illegible] blo cab. del municip. de su nombre, dist. de Toluca, est. de Méjico. El municip. tiene 1 850 habitantes, distribuídos en las siguientes localidades: el [illegible] Francisco, [illegible] Albarranes y Guadarramas.

San F[illegible] blo de la prefectura y municip. de Tlaxcoapan, dist. de T[illegible] bitantes.

San F[illegible] y municip. del dist. de Silacayoapan, est. de Oaxaca, M[illegible] 1680 m. sobre el nivel del mar.

San F[illegible] tado y al S. de la cab. del dist.

San F[illegible] municip. del dist. del Centro, est. de Oaxaca; [illegible]

San F[illegible] zitzilapa.

San F[illegible]

Por Nonoaltlan [illegible] incorporándose al río de Ocotepec, [illegible] al río Grande de Lerma. La municip. tiene [illegible] habitantes, distribuídos en los pueblos de San Francisco Nonoaltlán, Asunción, Zolotepec y San Miguel Mimiapán, Barrio de San Antonio de Vicente y [illegible].

San Francisco Yatee: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 750 habits. Sit. en la falda de un cerro, á 6 kms. al S. de la cab. del dist. y á 1860 m. sobre el nivel del mar.

San Francisco Zacualco: *Geog.* Pueblo de la municip. de Hueypoxtla, dist. de Zumpango, est. de Méjico; 650 habits. Sit. al pie del cerro de Aranda, á menos de 6 kms. al E. de su cab. municip.

– San Francisco Zacualpán: *Geog.* Pueblo de la municip. de Jiutepec, dist. de Cuernavaca, est. de Morelos, Méjico; 1350 habits. Sit. á 1 ¼ legua al S. de la cab. del dist. y á 3 ¼ al S.E. de la cap. del est.

– San Francisco Zapotitlán: *Geog.* Municipio del dep. de Suchitepéquez, Guatemala, limitado al N. por los deps. de Quezaltenango y Retalhuleu, al S. por el municip. de Mazatenango, al E. por los de Samayac y Santa Catarina, y al O. por los de San Felipe y Cuyotenango. Le riegan los ríos Chitá, Negro, Sacuá, Ixcus, Sis, Ixconá, Sajcabajá y Quemeyá. Fab. de tejidos de algodón; construcción de muebles y objetos de hierro; confección de calzado, etc. Cultivo de café, cacao, caña de azúcar, maíz, algodón, arroz, etc.

– San Francisco Ziraguato: *Geog.* Pueblo de indígenas y tenencia del municip. y dist. de Zitácuaro, est. de Michoacán, Méjico; 1200 habitantes.

San Francisco (Fray Jacinto de): *Biog.* Conquistador y religioso español. Ignoramos el lugar y el año de su nacimiento. M. en la villa de Nombre de Dios (Méjico) á 20 de noviembre de 1566. En el siglo se llamó *Jacinto del [illegible]* y siendo soldado sus camaradas le daban el nombre de *Cinto* [illegible]. Marchó á la isla de Cuba con Diego Velázquez, y acaso con Hernández de Córdoba ó Juan de Grijalva, á los descubrimientos del continente, como se expresa en la carta que escribió á Felipe II desde Méjico en 20 de julio de 1561, en la cual dice hablando de sí mismo: «Yo fuí uno de los primeros que vinieron á descubrir esta Nueva España, antes quel marqués don Hernando Cortés viniese, y después de descubierta volví con el mismo marqués y me hallé desde el principio hasta el fin en la conquista y pacificación de ella, cayéndome siempre en suerte, por la bondad de Nuestro Señor, lo más dificultoso y peligroso.» Sometido el territorio de la provincia de Méjico, salió de aquella capital el soldado Cinto con otros ocho españoles á recorrer la tierra y costa del Norte, de donde regresó á Méjico con motivo de los sucesos promovidos por Pánfilo de Narváez, y, pasado aquel suceso de la conquista, emprendió nuevas aventuras con dos compañeros en demanda de la Mar del Sur, que tuvo la suerte de encontrar después de muchos trabajos, tomando á seguida «posesión della por nuestro christianísimo Emperador,» según expresión de dicha carta. Se le concedieron á este conquistador en encomienda, en premio de sus servicios, los pueblos de Huizitlapán y Tlatanquitepec, obispado de la Puebla de los Angeles, con lo cual llegó á á ser muy rico. Como su conciencia no estuviera tranquila y quisiese hacer penitencia para borrar recuerdos tristes de su pasada vida, vendió todos sus bienes y los repartió á los pobres; renunció la encomienda, vistió el hábito en clase de lego y tomó el sobrenombre de San Francisco, dedicándose á la propagación de la fe con el mismo ardor que antes había empleado en la guerra de la conquista, principalmente en la provincia de los zacatecas, donde hizo numerosas conversiones de indios, y fundó en la v. llamada Nombre de Dios, con Fr. Pedro de Espinareda, y en otros puntos, congregaciones cristianas. Después de permanecer cerca de cincuenta años en Nueva España, murió Fr. Jacinto en su convento de la villa de Nombre de Dios.

SAN FRANCISQUITO: *Geog.* Bahía de Méjico, del Golfo de California, en la costa E. de la península del mismo nombre. Se halla sit. entre una punta que avanza al S. de la de su nombre por el N.O. y la de San Gabriel por el S.E.; mide una milla de extensión en su entrada.

SAN FRATELLO: *Geog.* C. del dist. de Mistretta, prov. de Mesina, Sicilia, Italia; 8000 habitantes. Sit. en una colina, entre el Furiano al O. y el Inganno al E., á 5 kms. del Mar Tirreno.

SAN FRECHOSO: *Geog.* Aldea de la parroquia y ayunt. de San Martín del Rey Aurelio, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 62 habits.

SAN FRONTIS: *Geog.* Arrabal del ayunt. y prov. de Zamora; 514 habits.

SAN FRUCTUOSO: *Geog.* Caserío del ayunt. de Pals, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 141 habits. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Orderias, Paniceros y San Fructuoso, y la aldea de Genestosa; 410 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Fructuoso, ayunt. y p. j. de Tineo, provincia de Oviedo; 172 habits.

– San Fructuoso ó Tacuarembó: *Geog.* Villa cap. del dep. de Tacuarembó, Rep. del Uruguay, sit. al N.O. del dep.; 4000 habits. Es una población de bastante comercio, gracias al ferrocarril Central, y se halla sit. á la dra. río Tacuarembó Chico. Data de 1831.

San Fructuoso de [illegible]: *Geog.* Aldea de parroquia del ayunt. y p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende el lugar de Bargo, las aldeas de Aradas, Bar de Abajo, Bar de Arriba, Casas del Corraliño, Casas del Espiño, Casas Nuevas, Pardaces de Arriba, Puente Sarela, San Pelayo del Monte y Sarela de Abajo, y los arrabales de Campo de Santa Isabel y Carmen de Abajo; 530 habits.

– San Fructuoso de Bages: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Manresa, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 1438 habits. Sit. cerca de Manresa y de la carretera de esta v. á Berga. Cereales, vino, aceite y hortalizas.

SAN FRUTTUOSO: *Geog.* Municip. del dist. y prov. de Génova, Liguria, Italia; 10000 habitantes. Sit. á 3 kms. de Génova. Buenas quintas de recreo, y entre ellas la Albero d'Oro, decorada con lienzos de Lucas Cambiaso.

SANFUENTES: *Geog.* Barrio del caserío de San Pedro de Abanto, ayunt. de Abanto y Ciérvana, p. j. da Valmaseda, prov. de Vizcaya; 172 habitantes.

– Sanfuentes (Salvador): *Biog.* Jurisconsulto y poeta chileno. N. en Santiago de Chile en 1817. M. á 17 de julio de 1860. Alumno del Instituto Nacional, hizo sus estudios con provecho, distinguiéndose entre sus camaradas por su aplicación. Muy joven aún, á la edad de diecinueve años, fué nombrado secretario de la legación enviada al Perú (1836), y á cuya cabeza había sido puesto Mariano España. Vuelto á Chile (1837), se le nombró oficial mayor del Ministerio de Justicia, Culto é Intrucción Pública. En 1843 obtuvo el cargo de secretario general de la Universidad, cuando se organizó esta corporación, puesto en el cual prestó importantes servicios á la causa de las Letras. Dos años después (1845) se le hizo intendente de le provincia de Valdivia, donde inició mejoras que conservarán su memoria por mucho tiempo. Fué electo diputado (1846) por los departamentos de Vallenar y Freirina. Poseyó (febrero de 1847) la cartera de Instrucción Pública, que conservó hasta junio de 1849. Luego aceptó el puesto de Ministro suplente de la Corte de Apelaciones de Santiago (1855), y fué elegido unánimemente (1856) decano de la Facultad de Humanidades, cargo para el cual mereció ser reelegido tres veces consecutivas. Fué llamado por segunda vez (1857) á desempeñar el Ministerio de Instrucción Pública. Nombrado (185[illegible]) Ministro suplente de la Corte Suprema de Justicia, desempeñó este cargo hasta su muerte. «Sanfuentes, escribe Cortés, recorrió toda la escala del empleado público, y en todos esos puestos dió relevantes pruebas de su patriotismo, celo y competencia... Como poeta y escritor, Sanfuentes es autor de obras que han merecido altos elogios de literatos distinguidos. La más notable de estas obras es *El campanario*, leyenda nacional en tres cantos, reputada como la mejor de sus composiciones poéticas. Sus primeros ensayos de versificador datan del año 1831 al 1833, y entonces escribió una tragedia en verso á la manera de Cienfuegos, titulada *Caupolicán*, y tras éstas muchas otras producciones originales y traducido. El 14 de julio de 1842 comenzó á darse á luz el *Semanario de Santiago*, que puede considerarse como la aurora de la literatura chilena, y en él apareció el poema de Sanfuentes, *El campanario*, el cual afianzó la fama literaria de su autor, y su buen éxito en el público le dió aliento para emprender otros trabajos del mismo género. Conocemos de él las siguientes obras impresas: *Leyendas y obras dramáticas*, Santiago, 1849 y 1850. *Ricardo y Lucía, ó la destrucción de la Imperial*, 2 t. en 4.°, 1857. *Teudo, ó memorias de un solitario*, poema publicado en la *Revista de Ciencias y Letras*, 1858. *Dramas inéditos*, 1863, un t. 8.°, y su Memoria titulada: *Chile desde la batalla de Chacabuco hasta la de Maipo.*» Como poeta, Salvador Sanfuentes compuso *El campanario* é *Inami*, que sabrán defender su nombre contra los estragos del tiempo. Torres Caicedo abre la serie de sus *Ensayos biográficos* con un estudio crítico de las obras poéticas de Sanfuentes, á quien coloca en el número de los poetas de corazón y sentimiento, y dice de él textualmente: «Bien merece el título de *hombre ilustre* quien como Sanfuentes ha escrito bellas obras en prosa y en verso, ha honrado el foro con su ciencia, y ha servido á su patria con talento y lealtad, siendo estimado, aun de sus enemigos, por sus virtudes públicas y privadas.» Sanfuentes fué uno de los poetas más fecundos de la América española; es inmenso el número de versos que publicó, y éstos de todo género: poesías líricas, dramas, leyendas y poemas. En 1873 se inauguró en Santiago un monumento dedicado á la memoria de Sanfuentes, García Reyes y Tocornal.

SAN FULGENCIO: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados el caserío de Martínez y otros de menos importancia, p. j. de Dolores, prov. de Alicante, dióc. de Orihuela; 685 habits. Sit. á 5 ½ kms. de Dolores, en el terreno llamado Pías Fundaciones. Cereales, aceite, legumbres, frutas y seda. Fundó esta v. el cardenal Belluga en 1706.

SANGA: m. *Zool.* Nombre vulgar abisinio del *Bos africanus*, especie de buey con joroba muy semejante al zebra de la India. Aun cuando esta especie está diseminada por toda el Africa, fuera de la región mediterránea, los ejemplares y razas de ella más típicos son los que se encuentran en Abisinia. El sanga de los abisinios es seguramente la más hermosa raza: es de buena talla, fuerte, vigoroso, con la cola corta y cuernos largos y fuertes, de un diámetro en la base de 0m,17 y una longitud de 1m,15 á 1m,30. Estos cuernos, muy juntos en la raíz, se separan luego y se dirigen hacia arriba formando una ligera curvatura; en su último tercio se doblan un poco hacia dentro y en la punta hacia el exterior. Los pelos son fuertes, cortos y finos, y el color dominante el castaño más ó menos obscuro, y rara vez manchado.

Esta especie se encuentra en casi toda el Africa, desde Abisinia hasta el Cabo de Buena Esperanza; existen de ella multitud de razas en el interior de Africa, donde las crían formando inmensos rebaños que constituyen la única riqueza de multitud de pueblos. Entre las tribus nómadas del Sudán oriental viven los rebaños y sus pastores como en los tiempos patriarcales más remotos. Los rebaños constituyen la sola riqueza de aquellas ciudades, y gentes y pueblos sólo se estiman, como los lapones con sus renos, por el número de cabezas que posee. Consagran toda su vida á la cría de estos animales, y ellos les tienen que proporcionar cuanto necesitan, pues no tienen otro recurso que el pastoreo y el robo. Las tribus árabes situadas al S. del 10° de latitud N. están en guerra continua unas con otras por cuestión de sus pastos y ganados, y emprenden largos viajes en busca de buenos pastos. Inútil parece decir que allí no se usan corrales: sólo en los sitios donde abundan leones se trata de proteger los rebaños reuniéndolos en cercas ó en sotos protegidos por plantas espinosas; donde no hay este temor quedan siempre sueltos por el campo, en libertad y pastando á su placer. Brehm, que en sus viajes por Egipto y Abisinia pudo examinar de cerca la riqueza pecuaria del país, dice que no pueden los más ricos ganaderos europeos formarse una idea de lo que allí es. Cerca del pueblo de Melben, en que residió, forman las estepas una vasta hondonada en la que se han abierto numerosas fuentes para dar de beber á las reses que se dirigen allí al medio-

día. En aquellos parajes se dirige desde la mañana hasta la tarde un indescriptible hormigueo de hombres y animales; en cada fuente se han formado seis ú ocho estanques de fondo arcilloso, que sirven de abrevaderos, y cada día se llenan y vacían por los rebaños que acuden á beber. Todo el día se ocupan unos cien hombres en sacar agua para rellenar los abrevaderos, y apenas si dan abasto á su tarea; á veces mezclan con ella algo de tierra salada. Suele suceder que antes de estar llenos los abrevaderos llegan los animales; por todas partes se ven avanzar innumerables masas de carneros, bueyes y cabras; no se percibe sino una masa continua de cabezas que se mueve sin parar, y en medio de las cuales aparece á intervalos una figura humana. Miles de cabras y de carneros llegan sin cesar, y todos se vuelven después de apagada la sed; cuando el ganado menudo va desapareciendo, precipítanse los bueyes á su vez; sólo se ve entonces como una sábana de color pardo agitada como las olas del mar y que forma todo un bosque de cuernos. No es posible calcular, ni aun aproximadamente, el número de aquellos animales, pero no cree el citado autor incurrir en exageración al apreciarlo en 60 000 cabezas diarias de ganado, de las cuales más de 10 000 son de bueyes. Todo el espacio que ocupan parece un inmenso establo que no se hubiese limpiado en muchos meses; á pesar de los ardientes rayos del sol, el suelo está cubierto de una capa de inmundicias de cerca de medio metro de espesor; sólo los abrevaderos se conservan muy limpios. Por la tarde desaparecen los últimos ganados, y los encargados comienzan á sacar el agua para el día siguiente. En ciertos días llegan también manadas de 500 á 1 000 camellos, que apagan ansiosos su sed y vuelven á marcharse.

Los jefes del Sudán oriental encargados de cobrar los impuestos en aquellas tribus de pastores nómadas aseguraron á Brehm que era imposible valuar su riqueza ni aun aproximadamente. Cuando Mehemet-Alí resolvió remediar la escasez que había en Egipto ordenando las exportaciones del Sudán, los gobernadores obtuvieron de los habitantes de este país, en poco tiempo, no sólo centenares de miles, sino hasta millones de bueyes. Una epizootia arrebató al Egipto gran número de estos animales, y por otra parte hizo un gran consumo el ejército que el bajá armó contra Turquía; pero todas estas pérdidas se repusieron bien pronto con las importaciones del Sudán, hasta que llegaron á abundar tanto que fué preciso prohibir su importación. Si se tiene en cuenta los millones de reses que tuvieron forzosamente que sucumbir en el viaje, en un camino á veces de más de 500 leguas, atravesando parte del desierto y países estériles, se podrá formar idea del número inmenso de reses exportadas de las provincias de Senaar y el Kordofán. Aun cuando Brehm viajó por aquellas regiones, dice que era fácil percibir el camino seguido por aquellos rebaños, pues infinidad de esqueletos le indicaban aún de tal modo que era imposible perderla.

En el Sudán y en el Kordofán no se dedican las gentes á la cría de bueyes más que para obtener sus productos, pero en el Habesch, por el contrario, se les utiliza para el trabajo, y en el Meuse y en el interior de Africa como bestias de tiro y carga.

En el país de los choanos y en toda Abisinia el sanga es también la única riqueza de aquellos pueblos pastores, y también su solo alimento. Comen su carne casi cruda, y por esta razón la solitaria es tan frecuente en Abisinia que casi ningún individuo deja de albergar tan molesto parásito. Bien que, según parece, estiman que por el contrario favorecen su salud, y si llega á causarles molestias tienen específicos apropiados para expulsarla, como la flor del Kouso y otros poderosos vermífugos. Tremust cuenta que vió un día varios soldados abisinios que llevaban una vaca, y, llegada la hora de su comida, con sus sables levantaron la piel de una pierna y cortaron un buen trozo de músculos; después sujetaron el colgajo con unas espinas á modo de alfileres y dejaron libre al pobre animal, mientras me lio asaban la carne aún palpitante.

En el interior del Africa los rebaños de sanga ó *Bos africanus* son también abundantísimos y objeto de activo comercio, que da lugar á no pocas guerras entre los diversos pueblos. Todos los viajeros hablan de rebaños de miles de cabezas, y no pocas veces el botín de los vencedores de aquellas tribus salvajes son inmensos rebaños de bueyes.

[illegible] romana. Aun cuando es lo general escribirle así, [illegible] conserva en Sandaquítum, población que se encontraba en sus orillas y que menciona el Ravenate. Aún se conserva el nombre de Sanga en el río mayor que recibe al Ason un poco más abajo de Ramales, en la prov. de Santander. Bañaba el territorio de los cántabros.

– SANGA: *Geog.* Río de Rusia. V. ZANGA.

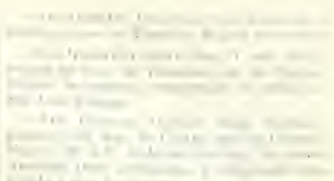
– SANGA: *Geog.* Río de la Guinea española y del Congo francés, Africa occidental. Cruza la parte oriental de aquélla y es uno de los principales afls. del Congo, en el que desagua por territorio francés hacia el paralelo de 1° S., unos 130 kms. aguas abajo de la confluencia del Ubangui. Su valle tiene gran importancia; hay en él muchos elefantes, y el marfil se adquiere á muy bajo precio. Aún abunda más el hipopótamo, sobre todo en el Sanga inferior, recurso alimenticio muy apreciable en un país en que tanto escasea la carne. A uno y otro lado del río se ven inmensos bosques y tierras llanas, casi completamente inundadas durante la estación de las lluvias; la población es escasa y sólo hay alguna que otra aldehuela á bastante distancia del río. Pero remontando éste y entrando luego en territorio español cambian las condiciones del país, la zona palúdica termina, elévanse las tierras, desaparecen los bosques, y por todas partes se ven aldeas y plantaciones. Los indígenas son pacíficos y hospitalarios, y muy aficionados al comercio (*Revista de Geog. Comercial*, t. IV).

SANGA ó SANGAR: *Geog.* Río del Afganistán y del Penyab. Nace en la vertiente N. de un estribo de la cordillera Ko-i-Surk, sistema de los Soleimán, al N. del paso de Han, en los 30° 13′ lat. N. Corre al N.N.E. cruzando la meseta; tuerce al E. con curso tortuoso dirigido tan pronto al N. como al S.; corta la cordillera por el paso de Landi, próximo á una cumbre de 2 430 m. de alt.; penetra después por entre las líneas montañosas paralelas de los estribos avanzados de la cordillera, y de estos parajes sale por el collado de Sangar, junto al puesto militar inglés de Mangrota; cruza el llano, y 20 kms. aguas abajo desemboca por la dra. en el Indo, por ancha boca, y después de un curso total de 160 kms.

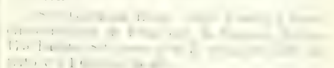
– SANGA SANGA: *Geog.* Isla del grupo de Taui-Taui, Archip. de Joló, Filipinas; tiene 6 millas de largo de N.E. á S.E. y 3,5 de ancho máximo; se halla al N. de Bongao, entre ésta y Taui-Taui, separada de la primera por un angosto canal navegable para pequeños buques que no calen más de 2,5 m. Está cubierta de arbolado, pero no es alta ni presenta ninguna notable eminencia como Bongao. A la banda S.E. de la isla, en las inmediaciones de la entrada de los Chongos, residencia de un [illegible], hay algunos terrenos cultivados, los únicos de la isla.

SAN GABRIEL: *Geog.* Municip. del dep. de Suchitepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de Mazatenango, al S. por el de San Lorenzo y al E. y O. por terrenos de Mazatenango. Le riegan los ríos Sis, Helesá y Chitá. Cultivo de cacao, fríjol, maíz, arroz, camote, plátanos, yuca, cocos, etc. El pueblo tiene 650 habits. ‖ Municipio del dep. de la Baja Verapaz, Guatemala, limitado al N. por el de Tactic, al S. por el de Sicaj, al E. por el de Salamá y al O. por el de Rabinal. Le riegan los ríos Salamá, Chicaj y Candela. Fab. de tejidos de algodón, cultivos de maíz, fríjol y caña de azúcar. El pueblo tiene 1 050 habits.

– SAN GABRIEL: *Geog.* Bahía de Méjico, en el Golfo de California, en la costa E. de la península del mismo nombre. Se abre en la costa S.O. de la isla del Espíritu Santo, cuya punta N. lleva el nombre de Prieta. ‖ Municip. del noveno cantón Ciudad de Guzmán, est. de Jalisco, Méjico; 15 250 habits. Comprende la v. de su nombre, el pueblo de Jiquilpán, las congregaciones de Apango, Alista y los Guajes, ocho haciendas y seis ranchos. ‖ V. cab. de la municip. de su nombre, noveno cantón Ciudad de Guzmán ó Zapotlán, est. de Jalisco, Méjico; 2 600 habitantes. Sit. al S.O. de [illegible] ‖ [illegible] de la municip. de Zempoala, dist. de Pachuca, estado de Hidalgo, Méjico; 785 habits.



Geog. Parroquia del ayunt. de [illegible] bitantes.



SANGALA [illegible] ca, sit. entre la orilla izq. del Faleme, cuenca del Senegal, y la orilla dra. del Dimmah ó Alto Gambia, entre los 12° 10′ y 12° 20′ de lat. N.

SANGALLAN: *Geog.* Nombre antiguo del puerto de Pisco, Perú. ‖ Isla en aguas del Perú, situada en los 13° 49′ 30″ de lat. Es casi siempre punto de recalada y rectificación de los buques que se dirigen al Callao, del Sur de Chile ó de Australia. ‖ Canal del Perú, formado por el abra que media entre la península de Paracas y la isla de Sangallan; tiene un fondo de 20 á 30 brazas de agua.

SANGALLO (JULIÁN GIAMBERTI, llamado DA): *Biog.* Arquitecto é ingeniero militar florentino. N. en 1443. M. en 1517. Ejecutó gran número de edificios notables en varias ciudades de Italia, y especialmente las fortificaciones de Ostia, las cúpulas de diversas iglesias de Roma, la ciudadela y la puerta de San Marcos en Pisa; la iglesia de la Madonna-delle-Carceri-del-Prato en Florencia; el cielo raso de Santa María la Mayor en Roma; el palacio San-Pietro-in-Vincoli para Julio II, entonces cardenal de La Rovère, etc.

– SANGALLO (ANTONIO GIAMBERTI, llamado DA): *Biog.* Arquitecto italiano, hermano de Julián. N. en Florencia hacia 1450. M. en 1534. Fué encargado de convertir en fortaleza en Roma las ruinas del mausoleo de Adriano (hoy el castillo de Santángelo), y construyó también la ciudadela de Civita-Castellana, la iglesia de Montepulciano y las fortificaciones de Arezzo. Se le llamó *Sangallo*, y también á su hermano, porque Lorenzo de Médicis les encargó que cerca de la puerta de San Gallo levantaran un convento, nunca acabado, y destruído en 1530.

SANGALLO (ANTONIO [illegible]) *Biog.* Arquitecto italiano [illegible] dentes. N. en Mugello en 1482. M. en 1546. Aprendió en su juventud el oficio de carpintero, que [illegible] tudio de la Arquitectura; fué á Roma; allí tomó el nombre de Sangallo, como sus tíos; después á Florencia, en donde fué distinguido por el [illegible] rección de varios trabajos importantes. Sangallo recibió después el encargo de construir la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, cerca de [illegible] toda de él, y que la pequeña cúpula es del sici[illegible] acumuló desde entonces trabajos sobre trabajos, [illegible] mas no puesto en ejecución por haber renuncia[illegible] Parma y de Plasencia; de regreso en Roma am[illegible]

la Virgen en Loreto, el Rocca de Orvieto un pozo gigantesco, al cual pueden las bestias de carga bajar y subir por escaleras construídas al efecto. Cuando la llegada de Carlos V á Roma, después de la expedición de Túnez, Sangallo, encargado de dirigir las fiestas celebradas con este motivo, levantó en la plaza de Venecia un arco de triunfo, hoy destruído. Edificó después una ciudadela en Nepi; volvió á Roma, en donde levantó gran número de baluartes y la puerta del Espíritu Santo, que quedó sin concluir. Consolidó y retocó la sala del Vaticano y construyó la capilla Paulina. Se le deben además las fortalezas de Perusa y de Ascoli, el palacio Farnesio en Roma, cuya construcción dirigió hasta la cornisa, y finalmente trabajos hidráulicos en el lago Mármara, cerca de Terni.

SANGAMNIR: *Geog.* C. del dist. de Ahmednagar, prov. de Decán, Bombay, Indostán; 5900 habits. Sit. entre dos estribos de los montes Sayadri, en la orilla izq. del Pravana. Industria de tejidos. Comercio en sederías, algodones, tejidos de lana y mineral de sal.

SANGAMON: *Geog.* Río del est. del Illinois, Estados Unidos. Sale de una laguna del condado de Vermillion y desciende al S.O. por Monticello y Decatuz; vuelve al O., tuerce después al N.O. en el condado de Sángamon, recibe por la izq. á su afl. principal, el South Sángamon, que pasa por Springfield; luego, y después de llegarle por la dra. el Salt, que le aporta las aguas de Salt-Lake y de arroyos caudalosos, vuelve á tomar la dirección al O. y desemboca por la izq. en el Illinois. Tiene 360 kms. de curso. ‖ Condado del est. de Illinois, Estados Unidos; 2 227 kms.² de sup. y 53 000 habits. Situado en el centro del est., en el valle y á la izquierda del Illinois y en ambas márgenes del Sangamon. País de praderas, llano en su mayoría, con bosques abundantes en maderas olorosas y ricos yacimientos de carbón. Es uno de los dists. agrícolas más ricos del est. por los cultivos y por el ganado. Le cruzan cinco f. c., que van á Chicago, al Illinois, á San Luis, á Wabash y al Ohio. La cap. es Springfield.

SANGANGÜEY: *Geog.* Volcán de Méjico, situado 17 kms. al E.S.E. de la c. de Tepic, Territorio de este nombre. Tiene 2 000 m. de alt.

SANGAÑIDO: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Gerdiz, ayunt. de Orol, p. j. de Vivero, prov. de Lugo; 60 habits.

SANGAR: *Geog.* V. SANGA.

– SANGAR: *Geog.* Principado del gobierno de Célebes en la isla Sumbava, Indias holandesas, Archipiélago Asiático; 1 100 kms.² y 200 habitantes. Ocupa la península de la costa N. que se extiende entre la bahía de Sale ó de Sumbava al S.O., y el abra de Sangar ó Dempo al E. Su escasa población está repartida entre las dos aldeas Blambo y Lokeo ó Korre al S.E. del principado. La parte N.O., deshabitada, está constituída casi por entero por el volcán Tambora ó Timboro, de 2 756 m. de alt.; en el resto del país hay otros cuatro montes volcánicos.

SANGARARA: *Geog.* Dist. de la prov. de Acomayo, dep. de Cuzco, Perú; 2 950 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Acomayo, dep. de Cuzco, Perú; 1 550 habits.

SAN GARCÍA: *Geog.* Río de la prov. de Burgos. Nace en término de Carrión, pasa por Bañuelos y Quintanilla de San García, y se une al río Tirón, por la margen izq., á los 32 kms. de curso. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Santa María de Nieva, prov. y dióc. de Segovia; 732 habitantes. Sit. en terreno llano, cerca de Marazuela y Cobos. Cereales y legumbres. Cría de ganados y fab. de curtidos.

– SAN GARCÍA DE INGELMOS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Piedrahita, prov. de Avila, dióc. de Avila; 461 habits. Sit. al pie de una sierra llamada del Risco, cerca de la Mirueña y de la prov. de Salamanca. Cereales, algarrobas y garbanzos.

SANGAREAH: *Geog.* Bahía ó estuario de la costa N. de Africa, en las posesiones francesas de los Ríos del Sur, sit. al S. de la boca del río Pongo, entre la punta Kandia y la península de Tombo ó de Konakry, en los 9° 45'-9° 29' latitud N. Es el estuario común de los ríos Bramaya y Dubreka.

SANGARIO: *Geog. ant.* Río del Asia Menor; nacía en el Adoreus, hoy Emir-Dagh, en los confines de la Frigia y la Galacia, atravesaba con sinuoso curso estas dos provincias, regaba después la Bitinia, cuya frontera oriental formó bajo el Imperio romano, y vertía sus aguas en el Ponto Euxino. Era abundante en peces, recibía por la derecha el Thymbris ó Tembrogio, y por la izquierda el Bathys y el Gallo. Hoy es el Sakaria ó Sakari.

SANGÁRIZ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Ibargoiti, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 42 habits.

SANGARRÉN: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial, prov. y dióc. de Huesca; 456 habitantes. Sit. á la dra. del río Flumen. Terreno llano en general; cereales, lino, cáñamo, legumbres, vino y aceite.

SANGAS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Soba, p. j. de Ramales, prov. de Santander; 86 habits.

SAN GASPAR: *Geog.* Río de Méjico, en el valle de Temascaltepec, dist. de Valle de Bravo, est. de Méjico. Efluye de la laguna de Amanalco, corre de E. á O., pasa por los terrenos de la hacienda de Santa María Pipioltepec y por los de San Gaspar, y se une al río del Salitre por el punto llamado Puente Viejo. El río forma una cascada á su paso por la hacienda del mismo nombre. ‖ Pueblo de la municip. y dist. de Cadereyta, est. de Querétaro, Méjico; 1 955 habitantes. Sit. extramuros de la c. de Cadereyta, de la cual le separa tan sólo una calle. Fué fundado en 1672.

– SAN GASPAR IXCHIL: *Geog.* Municip. del dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de Colotenango, al S. por el de San Miguel Ixtahuacán, al E. por el de Santa Bárbara y al O. por el de Cuilco. Le riega el Cuilco. Fáb. de preparación de opal; cría de ganados vacuno, lanar, caballar y de cerda. Cultivos de maíz, yuca, camote, plátanos, chile, tomate, manillas, mangos, etc.

– SAN GASPAR TLAHUELILPÁN: *Geog.* Pueblo de la municip. de Metepec, dist. de Toluca, estado de Méjico; 1 000 habits.

SANGATTE: *Geog.* C. del cantón de Calais, dist. de Boloña, dep. del Paso de Calais, Francia; 2 200 habits. Sit. cerca y al O.S.O. de Calais, en el Paso de Calais, en el punto de la costa más próximo á Inglaterra, distante de ésta 33 kms. Recientemente se han hecho trabajos preparatorios cerca de Sangatte para la apertura del túnel de la Mancha, y últimamente se trata de sustituir el proyecto de túnel por otro de puente metálico, que apoyará también en Sangatte. V. CALAIS.

SAN GAVAN: *Geog.* Valle del Perú, dist. de Ayapata, prov. de Carabaya, dep. de Puno, célebre por sus riquezas. Cultivos de coca, café, caña dulce, etc. Algunos creen que antiguamente fué asiento de un pueblo de su mismo nombre que poseía mucho oro, pero carece de fundamento esta creencia. Lo que se denominaba prov. de San Gavan parece es la de Aporoma de Bolivia, y el valle es el terreno comprendido entre los ríos de Ayapata y Ollachea (Paz Soldán).

SANGAY: *Geog.* Volcán de los Andes ecuatorianos, sit. al S.E. de Riobamba y N.E. de Alausí, hacia los 2° de lat. S.; 5323 m. de altura. Es uno de los volcanes más activos del mundo; arroja fuego y humo por sus varias bocas desde tiempo inmemorial. La nieve cubre la parte superior del pico, salvo la misma cumbre, formada por cenizas negruzcas. Cada veinte ó treinta minutos lanza el cráter columnas de humo hasta una alt. de 1200 á 1500 m. ‖ Cantón de la prov. Chimborazo, Rep. de Ecuador. Comprende las parroquias de Macas y Suña, y muchos villorrios de indios salvajes.

SANGAYAYCO: *Geog.* Pueblo del dist. de Santiago, prov. de Castrovirreina, dep. de Huancavelica, Perú; 680 habits.

SANGBOY: *Geog.* Isleta del grupo de Basilán, Filipinas.

SAN GEMINI: *Geog.* Lugar del dist. de Terni, prov. de Perusa, Umbría, Italia; 2200 habitantes. Sit. cerca y al N.O. de Terni, al pie O.S.O. de la torre Maggiore y próximo á las fuentes de un subafl. del Tíber por el Nera. Aguas minerales ácidas, sulfurosas y ferruginosas.

SAN GENIS: *Geog.* Caserío del ayunt. de Amer, p. j. y prov. de Gerona; 77 habits.

SANGENJO: *Geog.* V. con ayunt., formado con las parroquias de Santa María de Aiegua, San Mauro de Arra, San Pedro de Bordones, San Juan de Dorrón, Santa Eulalia de Nantes, San Esteban de Noalla, San Ginés de Padriñán y San Pedro de Villalonga, y la ayuda de parroquia de Santo Tomé de Gondar, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra, dióc. de Santiago; 7 227 habits. Sit. en la costa N. de la ría de Pontevedra. Cereales, hortalizas y frutas; cría de ganados; salazón de carnes, y en especial de jamones; fab. de loza ordinaria.

SANGERHAUSEN: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia de Merseburg, prov. de Sajonia, Prusia, Alemania; 10200 habits. Sit. á orillas del Gonna ó Gonne, en un valle de la vertiente meridional del Harz, á 217 m. de alt., y con estación en el f. c. de Nordhausen á Halle y con un ramal á Commerda. Fundiciones de hierro y cobre; maquinaria agrícola; fab. de cerveza; cultivo de remolachas para azúcar y de frutales. Iglesia de San Ulrico, fundada en 1079.

SAN GERMÁN: *Geog.* P. j. de la isla de Puerto Rico, formado por los ayunts. de Cabo Rojo, Hormiguero, Maricao, Santurce, San Germán y Yauco; 86000 habits. Sit. en la parte S.O. de la isla. ‖ C. con ayunt., cab. de p. j., Puerto Rico; 30000 habits. el ayunt. y 8000 la c. Sit. al S.E. de Mayagüez y á la izq. del río Grande. El término produce azúcar, café, cacao, tabaco, frutas y buenas maderas de construcción, y comprende los caseríos de Ancones, Caín Alto, Caín Bajo, Cotuy, Duey Alto, Duey Bajo, Guanica, Hoconuco, Minillas, Retiro, Rosario, Rosario Abajo, Rosario Alto, Sábana Eneas y Sábana Grande. La c. tiene tres buenas plazas, hospital de Caridad, Seminario dirigido por los Redentoristas, y regulares edifs. destinados á escuelas, teatro y casinos. Hay f. c. en construcción. San Germán, dice Jiménez de la Romera, está sit. sobre una loma larga y desigual, á cuyos pies se extiende la hermosa vega; los naranjos, limoneros, achiotes, tamarindos, palmas y otra diversidad de plantas hacen un verjel de su territorio, donde se coge café, algodón y caña, y todos los demás frutos comunes de la isla. Esta población fué fundada en 1511 por el capitán Miguel del Toro, después del desastre de Sotomayor, junto á la bahía de Guánico, y disfruta el título de c. desde junio de 1877. Las calles de la Luna y del Comercio son las principales entre las 17 con que cuenta. Su plaza Mayor es cuadrada y grande; la iglesia bastante regular y de construcción antigua; el ex convento de Santo Domingo nada tiene de recomendable por su fábrica, pero su iglesia está habilitada para el culto, así como la ermita de San Sebastián. Los hospitales son dos, uno para hombres y otro para mujeres. La Casa Ayuntamiento es un buen edificio de mampostería, de dos pisos, con una torre en que se halla el reloj. Por último, el Instituto de segunda enseñanza y los cuarteles de infantería y Guardia civil merecen mencionarse.

SAN GERMANO: *Geog.* Lugar del dist. de Vercelli, prov. de Novara, Piamonte, Italia; 4100 habits. Sit. cerca del Canal de Cavour; estación en el f. c. de Turín á Milán por Vercelli. Terreno fértil y bien cultivado.

SAN GERVÁS (PEÑA DE): *Geog.* Sierra de la prov. de Lérida, al N.O. de Pobla de Segur, entre los ríos Noguera Ribagorzana y Noguera Pallaresa, prolongada al otro lado de éste por la sierra de Boumort; su cima culminante tiene 1839 m. de alt.

SAN GERVASIO DE CASSOLAS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que pertenecen los manicomios de Belén y Nueva Belén, p. j., prov. y dióc. de Barcelona; 8 206 habits. Sit. en llano, al pie del monte Tibidabo, en el f. c. de Sarriá á Barcelona, entre Gracia y el apeadero de la Bonanova. Terreno desigual, con algunos cerros y profundos barrancos; trigo, vino, hortalizas y frutas; fabricación de loza, cintas elásticas, pañuelos, torcidos y tejidos de seda, etc. La población está formada por agrupaciones ó barriadas, que se han ido edificando poco á poco. Las dos agrupaciones primitivas son las de la Bonanova, que se extiende alrededor de la iglesia del mismo nombre; y la del Putxet, que linda con la rambla divisoria del término de Gracia, denominada Riera de

Milla. La agrupación de la Bonanova, no sólo se ha ido extendiendo por la carretera-paseo de circunvalación, que por una parte se dirige á Sarriá y por la otra á San Andrés de Palomar, atravesando el término de Horta, sino que además ha dado origen á varias calles perpendiculares y paralelas á la llamada Mayor, que termina frente á la iglesia antes citada. La agrupación del Putxet se extiende desde el término jurisdiccional de Gracia, con el cual confunde su caserío, hasta el cerro llamado de Fernando Puig, y comprende largas y pobladas calles. Detrás del indicado cerro se encuentra el barrio de Ca 'n Bori, de reciente formación, á lo largo de la carretera de San Cugat (paseo de la Diputación), desde su origen en la plaza de los Jusepets (Gracia) hasta su empalme con la de Circunvalación. Enfrente de las dos estaciones del f. c. de Sarriá, en la parte meridional del término, se halla otro extenso caserío, que llega hasta la Travesera y quinta de los herederos de Santaló. Al otro lado de la expresada quinta se encuentra el naciente barrio de Galvany. Finalmente, en la parte superior de la misma, hacia la montaña, se halla la calle de Montaner, ancha vía de 20 metros, que llegará desde la ronda de San Antonio (Barcelona) á la plaza de la Bonanova. La Casa Consistorial de San Gervasio abarca uno de los frentes de la plaza, y consta de bajos y otro piso; en aquél hay un pórtico, y una espaciosa escalera y galerías á su alrededor completan la buena disposición de este edificio. La iglesia de la Bonanova es un templo de reducidas dimensiones y mezquinas líneas arquitectónicas, en el cual se venera una famosa imagen que goza de gran devoción, en especial por parte de la gente de mar. A principios del siglo XIII existía en el mismo punto la casa señorial de Pedro de Montjuich, con una capilla consagrada á los santos mártires Gervasio y Protasio. Las primeras noticias que se tienen de la imagen datan de 1622. Hasta 1842 no se puso la primera piedra del templo actual. Tiene una sencilla fachada, sobre la cual se ven dos campanarios de poca elevación. Su interior consta de una nave cubierta por una pesada bóveda de cañón seguido que se apoya en los muros, cuyas aberturas en arcos de medio punto dan ingreso á las capillas laterales. El ábside termina en forma de nicho esférico, con un balcón, en el cual se ve la venerada imagen. Se ha empezado á reformar este templo construyendo un suntuoso camarín de plata octágono, decorado con columnas empotradas, bóveda en forma de estrella y vistosos ventanales. Dos escaleras de mármol dan ingreso al mismo. El convento de religiosas Comendadoras de la Orden de San Juan ocupa un hermoso edif. levantado con el producto en venta del que poseían en la calle Riera de San Juan. Hay en él una iglesia pública, con bonita fachada de ladrillo, en la que, al igual que en el interior del templo, se ven remedos del estilo románico. Otros conventos de religiosas son los de Capuchinas de Santa Margarita la Real; el convento-colegio de Mercenarias, fundado en 1860, de la Orden de San Agustín; convento-colegio del Niño Jesús (Damas negras), procedentes de Francia, que se establecieron en San Gervasio en 1867; el convento-colegio de San Vicente de Paul, y el convento-colegio de Nuestra Señora de Lourdes, de la regla de San Felipe Neri. En el Asilo del Buen Pastor se acogen niñas desamparadas, habiendo una sección especial destinada á corrección, á expensas del Ayuntamiento de Barcelona. En la falda del Tibidabo, á unos 2 kms. de la iglesia de la Bonanova, hacia la cresta de la sierra, se levanta un vasto edificio propiedad del Hospital de Santa Cruz, y destinado á los convalecientes de enajenación mental. Este establecimiento, llamado Belén y emplazado en una hondonada, consta de bajos y dos pisos y tiene un espacioso patio-jardín y una iglesia, en la cual se venera la antigua imagen de Nuestra Señora de Belén, y se conserva un hermoso cuadro de Viladomat. El manicomio Nueva Belén, en la carretera de Horta, se halla en la vertiente meridional del Tibidabo, en un terreno desde el cual se descubren encantadoras perspectivas sobre la c., la llanura y el mar; le antecede un hermoso parque con frondoso arbolado, y tiene en su parte posterior huerta y viñedo. La construcción consta de tres cuerpos adosados: el departamento de hombres á la dra., el de mujeres á la izq., y la administración y convalecencia entre los dos. Diversas dependencias administrativas tienen entrada por un [illegible] cuerpo central contiene la convalecencia, compuesta de un salón espacioso, dormitorios con [illegible] trico en cuyas paredes campean algunas máximas y consejos propios para corregir los desvíos mentales. Cada enfermo distinguido se aloja en dos gabinetes y puede vivir como en familia. Cada gabinete de primera clase sirve para un solo pensionista y tiene un pequeño jardín anejo. Los de segunda clase, también para un solo pensionista, salen á una galería. En los de tercera clase se albergan cuatro pensionistas y un criado. Para los pensionistas tranquilos hay salones de reunión y de recreo, situados en la parte anterior del edificio. Para los furiosos hay celdas fuertes que reciben luz difusa y están debidamente acolchonadas. El establecimiento tiene un excelente balneario provisto de los aparatos más modernos; hay también aparatos eléctricos para despertar la inercia en las partes paralizadas; lavario muy notable; galerías porticadas para los días lluviosos; sala de labor para mujeres; biblioteca para hombres; gimnasio al aire libre; refectorios correspondientes á las tres clases y al estado de los enfermos; enfermería para los de tercera clase (los de primera y segunda son asistidos en sus gabinetes); y en una palabra, todas las dependencias propias de un manicomio de primer orden. Hay, finalmente, en San Gervasio muchas y muy hermosas quintas de recreo, entre las cuales merecen especial mención las de Altimira, marqués de Casa Brusi, marquesa de Moragas, Bertrán y Puig (J. Roca).

SANGÉS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Villalba, ayunt. de Villaodrid, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 164 habits.

SANG-GOU: *Geog.* Principado de la isla de Borneo, Indias holandesas, Gran Archip. Asiático, vasallo del de Sekadu y de Holanda; ocupa todo el valle del Sikayam, afl. por la dra. del Kapuas. Mide 7 800 kms.² y tiene unos 20 000 habits. Confina al O. con los cantones de Tayan y Landak, de la división de Pontianak; al N. con el reino de Saravak; al E. con el cantón de Blitang, y al S. y S.E. con el reino de Sekadu.

SAN GIACOMO DI PALUDO: *Geog.* Isla de la municip. de Murano, dist. y prov. de Venecia, Italia, sit. 2 $^{1}/_{2}$ kms. al N.E. de Murano. Empezó á poblarse en 1045, época en que se edificó un hospital bajo la advocación de Santiago el Mayor, transformado después en convento de Franciscanos, y así continuó hasta 1810. Hoy la habitan cultivadores de huertas y viñedos.

SAN GIL: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Gil de Carballo, ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 58 habits.

– SAN GIL: *Geog.* C. cab. del dist. de su nombre y cap. de la prov. de Guanentá, dep. de Santander, Colombia; 10038 habits. Fué fundada en 1620 con indios llevados de Guane, y en 1690 se le dió el título de parroquia; se halla á 1 099 m. sobre el nivel del mar, sit. en las vegas estrechas y en la banda dra. del río San Gil ó Fonce, entre éste y un alto cerro que la deprime y no le permite extenderse. La población es muy aseada, y mantiene un hospital llamado de San Juan de Dios, muy bien servido, que es quizá el mejor del dep., y dos casas más de beneficencia, entre ellas una de asilo á cargo de las Hermanas de la Caridad. El Colegio Universitario que se había establecido en esta c. se trasladó á Piedecuesta, en cumplimiento de una ley del dep. expedida á fines de 1875; hay un Colegio de Instrucción secundaria para varones, de fundación antigua, que se sostiene con rentas propias, las cuales alcanzan á 3 200 pesos anuales. Extracción de sulfato de quinina; fabrica sombreros, lienzos, sobrecamas de algodón y cultiva tabaco, de todo lo cual hace un gran comercio. Hay en el dist. una cueva con huesos humanos, llamada La Antigua Esguerra. [illegible]

– SAN GIL: *Geog.* Cerro del dep. de Isabel, Guatemala; tiene 340 m. de alt., y es una [illegible] un volcán, y que forma el extremo N.E. de la gran cresta de sierra de las Minas y del Mico, sit. entre el Golfete y la bahía de Santo Tomás. En lugar próximo, en la orilla y al E. del [illegible] Dulce, estuvo la formidable Nito, que conquistó [illegible] prov. de Lugo. Comprende sólo la [illegible] Gil, con 58 habits.

SAN [illegible] tantos monument[illegible] 13 antiguas torres que coronan [illegible] ficios fortificados; estas torres, que á distancia parecen monolitos, tienen much[illegible] entre los monumentos de la c., la iglesia de la Colegiata, del siglo XI, restaurada en el XV; la iglesia de San Agustín, del año 1280, con frescos muy notables; el Palacio Municipal, del siglo XIII, con buenas pinturas y una torre de 53 m. de alt., construída en 1323; el Palacio del Reloj, antigua residencia de los podestades, con una torre de 51 m. llamada la Rognosa; el Palacio Pratellini; el Hospital de Santa Fina, que data de 1253; la capilla de San Jacobo, rodeada por el jardín de un cementerio; la Biblioteca [illegible] colección de manuscritos incunables, etc.

SAN GINÉS: *Geog.* Sierra de la prov. de Murcia; la constituyen una serie de cerros lindantes al O. con el Mar Menor, y en la falda de uno de ellos estuvo el convento de San Ginés de la Jara. Han tenido mucha nombradía por sus minas de plomo y plata. ‖ Caserío del ayunt. y p. j. de Cartagena, prov. de Murcia; 290 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Lorenzo de Siabal, ayuntamiento de Paderne, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 192 habits.

– SAN GINÉS DE BAM[illegible] ayunt. de Carril, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Amproa, Campanario, Casal, Casusa, Dona, Nogueirido y Vilar, y las aldeas Outeiro y Sordido; 691 habitantes.

– SAN GINÉS DE EN[illegible] quia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casais, Castro, Cótaro, Granja, Meijonfrío, Outeiriños, Pazos, Piñeiros, Portocovo, San Payo, Vilachán y Vilela; 682 habits.

– SAN GINÉS DE [illegible] quia del ayunt. de La Merca, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende el lugar de Fara[illegible]

– SAN GINÉS DE [illegible] parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Casal y [illegible]

– SAN GINÉS DE LA [illegible] del ayunt. de La Peroja, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Albertesga, Casundila, [illegible] lla, Lajas y Outeiriños; 575 habits.

– SAN GINÉS DE PA[illegible] del ayunt. de Sangenjo, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. [illegible] genjo, cab. del ayunt., los lugares Aldariz, Ca[illegible] las aldeas Seijal y Seijalbo; 1359 habits.

– SAN GINÉS DE VI[illegible] algodón, blondas y encajes.

– SAN GINÉS DE V[illegible] del ayunt. de [illegible] 835 habits.

– SAN GINÉS [illegible]

SAN GIORGIO A CREMANO [illegible]

erupción del Vesubio en 16[illegible], fué reconstruído en el actual emplazamiento, menos expuesto que el anterior. Muchas quintas de recreo en sus alrededores.

San Giorgio la Molara: *Geog.* Lugar del dist. de San Bartolomeo in Galdo, prov. de Benevento, Campania, Italia; 4 850 habits. Sit. no lejos y al S.S.O. de San Bartolomeo in Galdo, á orillas de un riachuelo afl. por la izq. del Tammaro. Aguas sulfurosas frías.

San Giorgio Morgeto: *Geog.* Lugar del dist. de Palmi, prov. de Reggio ó Calabria Ulterior 1.ª, Italia; 5 050 habits. Sit. en una colina al pie de los Apeninos, en la salida de un valle formado por los montes Sagra y Caulona. Antiguo castillo feudal.

SAN GIOVANNI A TEDUCCIO: *Geog.* Lugar del dist. y prov. de Nápoles, Campania, Italia; 5 450 habits. Sit. en la costa N.E. del Golfo de Nápoles. Es muy pintoresco, y contiene muchas fincas de recreo.

– San Giovanni Gemini: *Geog.* Lugar del dist. de Bivona, prov. de Girgenti, Sicilia, Italia; 3 700 habits. Sit. en la vertiente S. del monte Cammarata, cerca de las fuentes del Turribolo, con estación en el f. c. de Aragona-Caldare á Porto Empedocle. Minas de sal gema; manantial ferruginoso frío.

– San Giovanni in Fiore: *Geog.* C. del distrito de Cosenza, prov. de Cosenza ó Calabria Citerior, Italia; 10 800 habits. Sit. en la confluencia del Arvo con el Neto. Debe su origen á un monasterio del siglo XIII, que fué cuna de una reforma particular del Cister.

– San Giovanni in Persiceto: *Geog.* Lugar del dist. y prov. de Bolonia, Emilia, Italia; 3150 habits. Sit. á orillas del Canal de San Juan ó Canalino di Cento, con estación en el f. c. de Bolonia á San Felice y á Verona. Dos manantiales ferruginosos. Sus ferias son muy importantes.

– San Giovanni Rotondo: *Geog.* C. del distrito de San Severo, prov. de Foggia ó Capitanata, Apulla, Italia; 8 100 habits. Sit. en una meseta al S. del monte Gargano. A 6 kms. al E. se encuentra la laguna de San Juan, al S.E. de la falda del Monte Calvo, de 1 056 m. de alt.

– San Giovanni Valdarno: *Geog.* Lugar del dist. y prov. de Arezzo, Toscana, Italia; 5 250 habits. Sit. cerca de la margen izq. del Arno, en el f. c. de Florencia á Arezzo. Buenos vinos.

– San Giovanni (Juan de): *Biog.* V. Mannozzi (Juan).

SANGIR: *Geog.* V. Sanguir.

SAN GIULIANO: *Geog.* Monte de la Sicilia, Italia, sit. cerca del extremo N.O. y á 7 kms. al E. de Trápani. Alt. 750 m. Es el antiguo monte Erix, consagrado á Astarté y después á Venus.

SAN GIUSEPPE JATO: *Geog.* Lugar del dist. y prov. de Palermo, Sicilia, Italia; 6 600 habitantes. Sit. al S.O. de Palermo y á 25 kms. de distancia. Data de fines del siglo XVIII y se encuentra al pie de una colina que coronan restos de la antigua c. griega de Jato, destruída por Federico II en 1224.

SANGKALOK: *Geog.* V. Sevangkalok.

SANGLEY: adj. Aplícase al indio chino que pasa á comerciar á Filipinas. U. t. c. s.

– Sangley: *Geog.* Punta en la extremidad N.E. de la península de Cavite, Luzón, Filipinas. Es una punta de arena limpia y bastante acantilada, en la que la confluencia de las corriente del río Pasig y de todos los desagües que desembocan en el saco de Cavite chocan en ella, produciendo el progresivo adelanto de las arenas que han formado en totalidad aquella península. Existen visibles marcas de lo que gana para el N.E.; además de hallarse en pie al interior un almacén que se construyó en la playa, por los delineamientos de la fortificación se demuestra la rapidez con que avanza dicha punta en la estación de los vendavales ó collas. En 1864 se encendió en la extremidad de la punta de arena una luz fija blanca, elevada 10 m. sobre el nivel del mar, visible en todo el horizonte con atmósfera clara á una distancia de 7 millas *(Derrotero del Archip. Filipino).*

SANGLI: *Geog.* C. cap. de principado, prov. de Deján, Bombay, Indostán; 13300 habits. Sit. á orillas del Krichna, algo más arriba de la confluencia con el Varna y 10 kms. aguas abajo del Yerla, en los 16° 51′ 35″ de lat. N. y 78° 17′ 20″ long. E. El principado formó parte de los Yagirs Máhratas del S., que dependen de la agencia política de Kolapur. Se divide en seis partes, á saber: la septentrional, en el dist. de Kolapur, cerca de la confluencia del Man con el Bima; la sección del valle del Krichna con la capital; otra entre el principado de Kolapur al O. y el de Yamkandi; una al N. de Belgam; otra al S. de Malparba y al N.E. de Kitur, en el mismo dist.; y la sexta en el dist. de Darvar. La sup. es de 2320 kms.², y la población 197 000 habits.

SANGOMAR: *Geog.* Prolongada lengüeta de tierras bajas, arenosas, pobladas de bosque, en la costa occidental de Africa, al S. de Cabo Verde. Se extiende de N. á S. en una long. de 25 kms. y forma la orilla dra. del río Salum, al que separa del Océano Atlántico. Su extremo S. se halla en los 13° 49′ 30″ de lat. y 13° 6′ 45″ de long. O.

SANGONE: *Geog.* Bahía de la costa E. de Africa, en las posesiones portuguesas de Mozambique, sit. 118 kms. al N. de Mozambique, entre los 13° 57′-13° 58′ lat. S. Es el estuario de un riachuelo costero, y se abre entre la punta Sangone al N. y la punta Samooka al S. Penetra tierra adentro unos 3 ó 4 kms.

SANGONERA: *Geog.* Río de la prov. de Murcia, llamado también Guadalentín. Lo forman dos corrientes principales que vienen de la provincia de Almería: el río Caramel ó María, que nace al N. de la sierra de María, cerca y al O. de Vélez Blanco; y el río ó rambla de Chirivel, luego de Vélez, que nace al S. de la sierra María, en los confines de la prov. de Granada, corre entre dicha sierra y la de las Estancias, y pasa por Chirivel y Vélez Rubio. Se unen ambas corrientes ya dentro de la prov. de Murcia y cerca del lugar llamado de La Parroquia, y el río Sangonera así formado corre hacia el E. describiendo una curva abierta para tomar luego dirección N.E.; pasa por Lorca y continúa entre las sierras de Espuña al N. y Almenara al S., no lejos de Totana, Alhama y Librilla, yendo á desaguar en el Segura, orilla dra., cerca de Murcia. Es río de curso muy irregular; durante muchos meses está en seco, y en otras épocas sus avenidas son tales que causan grandes daños (V. Lorca). ‖ Caserío del ayunt., p. j. y prov. de Murcia; 1277 habits.

SANGOÑEDO: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santiago de Prevediños, ayunt. de Touro, partido judicial de Arzúa, prov. de la Coruña; 105 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan Evangelista de Sangoñedo, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 158 habits. ‖ V. San Juan Evangelista de Sangoñedo.

SANGORZA: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Val, ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 130 habits.

SANGORZO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Martín de Bandoja, ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 92 habits.

SAN GOTARDO: *Geog.* Montaña de los Alpes, Suiza, estimada como el macizo central de la cordillera de los Alpes. Sus límites no se pueden determinar con precisión. En su mayor extensión alcanza unos 33 kms. desde el collado de Nufenen al O.S.O. hasta el paso de Lukmanier al E. No es una montaña aislada, sino un macizo de montañas con numerosos cerros y grandes ventisqueros y unos 30 pequeños lagos. El collado es un alto valle desnudo que no ofrece ningún punto de vista, rodeado al E. por las alturas escarpadas del Sasso di San Gottardo, de 2 510 m.; al O. por los macizos roqueños de la Febbia, 2 742, y del Pizzo la Valleta. Las principales cimas del San Gotardo son: al E. el Mont-Prosa, que tiene 2738 m., y el Pizzo Centrale 3 003; al O. el Pizzo Lucendro, 2 959; el Muttenhorn 3103, el Pizzo Pesciora, 3123; el Pizzo Rotondo, 3197; y el Kühbodenhorn, 3 073. Está formado en gran parte de gneis con bandas transversales de esquisto y afloramientos de granito. Es el centro de distribución de las aguas más importantes de la Europa occidental, y nacen en él varios ríos: el Ródano, el Rhin anterior, el Reuss y el Tesino, de modo que sus aguas van al Mediterráneo, al Mar del Norte y al Adriático. El macizo del San Gotardo está atravesado por un f. c. construído de 1872 á 1882, y cuyos gastos han ascendido á la suma de 238 millones de francos; comprende los trozos siguientes: el de Immensee á Goldau, Flüelen, Bellinzona, Lugano y Chiasso (206 kms.); el de Bellinzona á Locarno (22), y el de Bellinzona á Magadino y Pino (27). El punto más elevado de la vía, en medio del gran túnel, está sit. á 1154 m. de alt., y el mayor declive de las pendientes llega á 26 por 1000. Se han evitado las subidas demasiado difíciles, recurriendo á los túneles en espiral, tres al N. y cuatro al S. de San Gotardo. Hay en conjunto 56 túneles, que forman una longitud total de 41 kilómetros próximamente, 32 puentes y 10 viaductos. Desde el camino ó carretera que pasa por el collado se aprecia perfectamente los grandiosos trabajos del camino de hierro. Atraviesa primeramente el Kærstelembach y luego el Reuss sobre un puente de dos ojos. Déjase á la izq. la línea del San Gotardo, y en el fondo del estrecho valle corre el Reuss formando varias cascadas. En la primavera se ven en algunos desfiladeros ó barrancos montones de nieve acumulados por los aludes, que semejan desde lejos montecillos de tierra. Más allá de Inschi, lugar que dista de Amsteg treinta y cinco minutos, se puede contemplar la caída del Inschialpbach. Un segundo puente, pintorescamente situado, conduce de nuevo la carretera por la margen dra. del Reuss, hasta Meitschlingen, en tanto que el camino de hierro continúa por la ribera opuesta. Un sendero difícil conduce al lago de Oberalp por el estrecho valle de Felli ó Fellenen-Thal, y por la Fellilücke ó garganta de Felli. Al otro lado del valle, y sobre una eminencia, se asienta la aldea de Gurtnellen (962 m. de alt.). Tórnase luego á la orilla izq., más allá del lugar de Wyler, y se pasa el tercer puente (811 m.) llamado Pfaffensprung ó Salto del Monje, donde se encuentra el primer túnel en espiral del camino de hierro. No lejos de Wassen la carretera atraviesa el impetuoso curso del Maienreuss, dejando á la derecha los tres puentes de la línea de San Gotardo. A 70 pasos del puente hay una senda que desciende, mientras la carretera sube hacia la iglesia de Wassen. Se pasan varios puentes y se llega á la parte más interesante de la línea del San Gotardo. Por encima de Amsteg se halla el túnel de Windgælle, de 172 m. de long., abierto en una roca prominente, y luego un grandioso puente de hierro de 134 m. de largo y 54 de alto sobre el Kærstelembach. Ofrecen hermoso espectáculo, á la izq., el profundo valle de Maderan y la Grande Windgælle; y á la dra., el valle del Reuss. Vienen después los dos túneles de Bristenlaui, de 397 y 213 m. respectivamente, en la vertiente del Bristenstock, muy peligroso por sus aludes, y un atrevido puente de hierro sobre el Reuss, largo de 75 m., y á 78 sobre el valle. Algo más lejos se pasa á la izq. del pintoresco valle del Reuss, y vienen después el túnel del Inschi (88 m.), un viaducto de tres arcos de 30 metros de abertura sobre el Inschialpbach y el Zgraggenthal, los pequeños túneles de Zgraggen, Breiten y Meitslingen, y un largo viaducto. Cerca de Gurtuellen se halla una de las partes más curiosas del camino de hierro que sube de aquí á Gœschenen por tres túneles en espiral. Atraviesa primeramente el Gornerenbach y el Hægrigenthal, dejando á la dra. una bella cascada, y entra en otro túnel en espiral de 1485 m. de largo; viene en seguida el pequeño túnel de Mühle, un puente sobre el Hægrigembach y el túnel de Mühren (de 85 m. de largo y á 860 de alt.); inmediatamente después, el primer puente sobre el Maienreuss, el túnel de Kirchberg (de 300 m.) bajo la colina sobre que se asienta la iglesia de Wassen, un puente sobre el Reuss, el túnel en espiral de Wattingen (1 090 metros y 24 de inclinación), otro puente sobre el Reuss y el túnel de Rohrbach (220 m.). Pasados el segundo puente sobre el Maienreuss, de 63 m. de largo y 79 de alto, el túnel en espiral de Leggistein (1 095 m. y 25 de pendiente), y el tercer puente del Maienreuss (55 m. sobre 45), se llega al pequeño túnel del Maienkreuz (77 m. y 991 de alt.), y se ve á una gran profundidad el camino que se acaba de recorrer. Vienen en seguida el puente del Kellerbach y el del Rohrbarch (61 m. sobre 28), el túnel de Haxberg (1563 m. y 36 de declive) y un puente sobre el Gæschenenreuss (63 m. sobre 49), un poco más allá de Gæschenen. A la dra. se halla el

valle de Gæschenen con el magnífico glaciar llamado Dammarfirn.

Al dejar la estación de Gæschenen se pasa el Gothardreuss sobre un puente de 32 m. de alto, y se entra en el gran túnel del San Gotardo. Tiene este túnel 14 912 m. de longitud, y por consiguiente 2 679 más que el del monte Cenis. Su punto medio está á 1 154 m. de alt. Los trabajos comenzaron en 4 de junio de 1872 en Gæschenen y en 2 de julio en Airolo, habiéndose terminado la perforación en 29 de febrero de 1880. El mayor número de obreros empleados á la vez fué de 3 400, y por término medio 2 500 por día durante siete años y medio. Los gastos se han elevado á 56 $^{3}/_{4}$ millones de francos. La perforación se hizo con la ayuda de máquinas de aire comprimido sistema Ferroux. Tiene la galería 8 m. de anchura y 6,50 de alt.; es toda de mampostería y está hecha para dos vías. Merced á una poderosa ventilación permanece el aire puro y sin humo, de suerte que no hay necesidad de cerrar las ventanas de los coches. Los trenes expresos tardan dieciséis minutos en recorrer el túnel; los trenes ómnibus veinticinco. Hay linternas en todos los kms. A la salida del túnel, á la dra., se ven fortificaciones modernas. Aún merecen citarse algunas otras secciones de la carretera que atraviesa el Reuss, sobre un recodo del mismo, mediante el puente llamado Vozdere-Brucke ó Hæerli-Brucke (1 134 m.), dejando á la izq. el puente del camino de hierro y la entrada del gran túnel. Aquí empieza, á la distancia de algunos minutos de Gæschenen, el salvaje desfiladero de los Schællenen, de una legua de largo, rodeado por ambos lados de rocas de granito tajadas perpendicularmente, y en cuyo fondo corre impetuoso el Reuss. Elévase el camino por numerosas curvas, que pueden cortarse ordinariamente por senderos ó por el antiguo camino. Después de las primeras vueltas se pasa cerca del puente largo, hoy en ruinas; tórnase luego á la ribera izq. por el puente llamado Sprengibrücke (1 234 m.). El camino en los Schællenen, está muy expuesto á las aludes; en 1848 se construyó una galería de 88 pasos de largo en uno de los parajes más peligrosos. El último es el puente del Diablo (1 400 m.), en un paisaje extraordinariamente grandioso. A 30 m. por bajo de este puente forma el Reuss, precipitándose á gran profundidad en un desfiladero por demás abrupto, una bella caída que le cubre sin cesar de finísimo polvo. Dicen los habits. del valle que el puente del Diablo está habitado por el Hutschelm, duende ó vestiglo que arrebata los sombreros, y ciertamente no van descaminados, pues es preciso tener mucho cuidado para no dejarse arrebatar dicha prenda por el viento, que allí sopla impetuoso. El nuevo puente de granito, construído en 1830, sólo tiene un arco de 8 metros de abertura; el antiguo, situado 6 m. más bajo, se derrumbó en 1888. En 14 de agosto de 1799 batieron aquí los franceses á los austriacos, que se retiraron por el Oberalp en dirección á Disentis. Pero un mes más tarde habían cambiado las circunstancias. Suwarow, después de encarnizados combates, llegó á penetrar por el San Gotardo en el Val Tremola, y ayudado por Rosenberg, que había tomado el camino de Sukmanier y del Oberalp, rechazaba á los franceses. Los rusos forzaron el paso del Trou de Uri, experimentando grandes pérdidas en la mañana del 25 de septiembre; pero se encontraron nuevamente detenidos en el puente del Diablo, que los franceses defendían con encarnizamiento. Intentaron éstos destruir el puente, pero sólo destruyeron la mampostería lateral del arco. No se desanimaron los rusos; antes al contrario descendiendo bajo un fuego mortífero al cauce del Reuss, treparon por la orilla izq. y obligaron á los franceses á retirarse hacia el lago de los Cuatro Cantones. Inmediatamente después del puente del Diablo, en el que hay un pequeño restaurant, sube la carretera en zigzás, pasa cerca de una capilla y un fuerte y atraviesa el Trou de Uri (Urner Loch, 1 415 m.), galería de 64 m. de larga, 3 de ancha y 4 de alta, abierta en la roca en 1707. Hasta la construcción de la nueva carretera sólo era practicable á pie y á caballo; ahora es bastante ancha para que por ella puedan pasar dos coches de frente. La carretera del San Gotardo era, en los comienzos de este siglo, el paso más frecuentado de todos los de los Alpes. Pero como no podían atravesarlo los coches, se vió cada día más desierto hasta la construcción de la carretera actual, durante los años de 1820 á 1832, por [illegible] del Tesino. Hoy [illegible] de que se terminó el camino [illegible] San Gotardo á 2 095 m. de alt. y al S. del [illegible]llado, hay una dependencia del hotel del Monte Prosa, y al lado de este hotel se halla el Hospicio, actualmente estación meteorológica. Al S. del hotel, y distante del mismo unos cuantos minutos, hállase la capilla de los Muertos.

SANGRADERA: f. LANCETA.

– SANGRADERA: Lebrillo que sirve para bañar el pie y recoger la sangre cuando sangran á uno.

– SANGRADERA: fig. Portillo ó abertura que se hace para desaguar el caz ó tomar agua de una corriente.

> Cuando el origen es alguna [illegible] viene apoderarse de el y darle [illegible] quia ó SANGRADERA; etc.
>
> OLIVÁN.

SANGRADOR: m. El que tiene oficio de sangrar.

> ... veremos si es cosa de llamar á un SANGRADOR.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> –¿No fuera bueno sangrarle?
> Ya tiene desenvainada
> La lanceta el SANGRADOR.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– SANGRADOR: Abertura que se hace para dar salida á los líquidos contenidos en un vaso; como en las calderas de jabón y en las presas de ríos.

SANGRADORA: f. *Pesc.* Especie de arpón ó lanza larga con punta aguda de hierro ó acero, que antiguamente se usaba en las costas de Cantabria, para desangrar las ballenas cuando ya se hallaban presas en el arpón; el astil, de madera fuerte, de castaño generalmente, y que á veces llegaba á 4 m., entraba en el hierro en forma de hoja de árbol, con dos filos y punta aguda, formando un útil largo y estrecho, propio para el objeto á que se destinaba: también se la llama *sangradera*.

SANGRADURA (de *sangrar*): f. Parte interior del brazo opuesta al codo.

> ... para ver que esto es así, mira que en el pescuezo, y frente, caderas, corvas, codos y SANGRADURAS... hay rayas.
>
> QUEVEDO.

> ... mientras ella se está traspeinando por delante, la está blanqueando por detrás las espaldas la criada, que arrollando el justillo hacia las SANGRADURAS, lo permite.
>
> ZAVALETA.

– SANGRADURA: Cisura de la vena.

– SANGRADURA: Salida que se da á las aguas de un río ó canal para llevarlas á otra parte.

> ... SANGRADURA es del Nilo; mas tan copiosa, que excede á los ríos de caudal grande.
>
> ZAVALETA.

SANGRAMPUR: *Geog.* C. del dist. de Champaran, prov. de Patna, Behar, Indostán; 6 200 habitantes. Sit. al S.O. de Motihari, en la orilla izq. del Gandak, afl. por la izq. del Ganges.

SANGRAR (de *sangre*): a. Abrir la vena y dejar salir la sangre en la cantidad conveniente.

> ..., hacen mil remedios, púrganle, SÁNGRANLE, danle unciones, etc.
>
> MATEO DE CHAVES.

> –¿No fuera bueno SANGRARLE?
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> La Medicina mandó SANGRAR 27 veces á esta señora, sin que aboutara?
>
> MONTALVO.

– SANGRAR: fig. Dar salida á un líquido en todo ó en parte, abriendo conducto por donde corra.

> ... cuando entre un [illegible] por su [illegible] naria la dilmente se SANGRA [illegible]
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... hay todavía muchos [illegible] por SANGRAR, arroyos que hacer servir, etc.
>
> OLIVÁN.

> El [illegible] que tiene [illegible] SANGRADO por mil acequias [illegible] de lo que visitamos; etc.
>
> [illegible]

[illegible]

CONDE DE REBOLLEDO.

SANGRAZA: f. Sangre corrompida.

SANGRE [illegible] de color rojo, ora claro y rutilante, ora obscuro; de sabor salado y olor propio, que circula por el sistema vascular. Cuando está fuera de los [illegible] una fluida, que es el suero, y otra sólida, que es el coágulo, el cual contiene los glóbulos y la fibrina.

> [illegible]

– SANGRE: fig. Linaje ó parentesco.

> La SANGRE real que interesa
> [illegible]
> Para ti.
>
> [illegible]

> ..., no podía, no, ceder á un consejo animado [illegible]
>
> JOVELLANOS.

– SANGRE: fig. HERIDA; rotura hecha en las carnes con un instrumento, ó por efecto de fuerte choque con un cuerpo duro. En los desafíos se [illegible] SANGRE, con la cual solía darse por terminado el combate.

> [illegible] semejante en eso al temerón, pero siempre con [illegible]

– SANGRE: fig. y fam. Substancia ó hacienda.

> ... porque todos los países que son de confines, [illegible] tados, son los patrones de sus hosterías, últi[illegible] pasajeros.
>
> [illegible]

> Por tal dueño, poco es dar
> La SANGRE [illegible]
>
> [illegible]

– SANGRE [illegible]

[illegible] cumplir las obligaciones. U. m. con el verbo *te*[illegible]

> ... [illegible] SANGRE [illegible] valor.

[illegible]

...; [illegible] en sus gabanes [illegible] imitar las pasiones, etc.

[illegible]

[illegible]
[illegible]
BRETÓN DE LOS HERREROS.

A SANGRE Y FUEGO: m. adv. Con todo rigor, sin dar cuartel, sin perdonar vidas ni haciendas, talándolo ó destruyéndolo todo.

[illegible] destruyó la casa
Que ya fué morada y amparo al reino todo.
VALBUENA.

– Entrad, sin reservar nada,
A SANGRE [illegible]
MORETO.

– A SANGRE Y FUEGO: fig. Con violencia, sin ceder en nada, atropellándolo todo.

... esta empapada y avahada sopa me sirvió siempre de desayuno, sin otros retazos ajenos, [illegible] á SANGRE y fuego.
Estebanillo González.

Quiso *á* SANGRE *y fuego* entrarse,
[illegible]
[illegible]
No pudo el fuego abrasarle.
MANUEL DE LEÓN.

– BAJARSE LA SANGRE Á LOS TALONES Ó Á LOS ZANCAJOS: fr. fig. y fam. con que se pondera el mucho susto ó miedo que ocasiona una cosa.

– BEBER uno LA SANGRE á otro: fr. fig. con que se denota el gran odio que una persona tiene á otra, y el deseo de vengarse de ella.

– BROTAR SANGRE: fr. fig. que expresa la intensidad ó vehemencia de una pasión del ánimo, como el dolor ó la ira.

– BULLIR LA SANGRE: fr. fig. y fam. con que se denota el vigor y lozanía de mozos y mozas.

– CIRCULAR LA SANGRE: fr. Comunicarse por las arterias desde el corazón á las demás partes del cuerpo, volviendo por las venas al corazón.

– CORRER SANGRE: fr. con que se denota que en una riña llegó á haber heridas.

– CHUPAR LA SANGRE: fr. fig. y fam. Ir quitando la hacienda ajena con astucia y engaño.

Es decir que se holgara de autorizar mentiras [illegible] hombres *la* SANGRE unos á otros.
P. FR. JUAN MÁRQUEZ.

Y entre cien aduladores
Que me *chupan la* SANGRE,
Ni un solo amigo contar
[illegible]
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DAR uno LA SANGRE DE sus VENAS á otro: fr. fig. Contribuirle con lo que necesita á toda costa por afecto ó amistad, y sin reservar nada.

– ESCRIBIR CON SANGRE: fr. fig. Escribir con mucha saña ó acrimonia.

...; y así se suele decir, te haré tajadas, *escribir con* SANGRE.
Diccionario de la Academia de 1729.

– ESCUPIR SANGRE: fr. fig. Blasonar de muy noble y emparentado, y jactarse de ser caballero.

– ESCUPIR SANGRE EN BACÍN DE ORO: fr. fig. Tener poco contento con mucha riqueza.

– ESTAR CHORREANDO SANGRE una cosa: fr. fig. y fam. Acabar de suceder ó estar muy reciente.

– HABER MUCHA SANGRE: fr. con que se significa que una contienda ó batalla fué muy reñida.

– HACER SANGRE: fr. fig. SACAR SANGRE.

– HERVIR LA SANGRE: fr. BULLIR LA SANGRE.

– HERVIR LA SANGRE: fig. Exaltarse un afecto ó pasión del ánimo.

– IGUALAR LA SANGRE: fr. Dar la segunda sangría, porque erradamente creía el vulgo que así se iguala la SANGRE, quedando tanta á un lado como á otro.

– IGUALAR LA SANGRE: fig. y fam. Dar segundo golpe á quien se le ha dado antes otro.

– IRSE LA SANGRE Á LOS TALONES: fr. fig. y fam. BAJARSE LA SANGRE, etc.

LA SANGRE SIN FUEGO HIERVE: ref. con que se censura á los nobles de conocida familia que no quieren corregirse en sus vicios ni enmendar sus desaciertos.

... que aunque tuve jarretes, y manchas, y cayeron en SANGRE noble de todas partes, *la* SANGRE [illegible]
MATEO ALEMÁN.

... *la* SANGRE *se hereda, y el vicio se apega*, es otro refrán castellano que encierra igualmente un gran fondo de verdad; etc.
MONLAU.

– LAVAR CON SANGRE: fr. fig. Derramar la del enemigo en satisfacción de un agravio.

– NO LLEGARÁ LA SANGRE AL RÍO: fr. fig. y fam. con que se da á entender en son de burla que una disputa ó quimera no tendrá consecuencias graves.

No *llegará la* SANGRE *al río*, dijeron á la vez los dos frailes.
ANTONIO FLORES.

– PUDRIRLE, Ó QUEMARLE, á uno LA SANGRE: fr. fig. y fam. Causarle disgusto ó enfado hasta impacientarle ó exasperarle. U. t. el verbo c. r.

– QUERER uno BEBER LA SANGRE á otro: fr. fig. BEBER LA SANGRE á otro.

– SACAR SANGRE: fr. fig. Lastimar, dar que sentir.

... dejo ahora lo que nos lastima cuando encuentra con nuestras costumbres, que el fin como *saca* SANGRE, y ellas están tan enconadas, no es mucho que duela el golpe.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

– SER DE LA SANGRE AZUL: fr. fig. y fam. que se usa hablando de los que presumen de gran nobleza.

... yo, menos que ningún otro, puedo dudar de que ustedes *son de la* SANGRE *azul*.
ANTONIO FLORES.

– SUBÍRSELE á uno LA SANGRE Á LA CABEZA: fr. fig. Ofuscarse, cegar á impulsos de la ira.

– TENER uno LA SANGRE CALIENTE: fr. fig. Arrojarse precipitadamente y sin consideración á los peligros ó empeños arduos.

– TENER SANGRE DE CHINCHES: fr. fig. y fam. TENER DE CHINCHES LA SANGRE.

– TENER SANGRE DE HORCHATA: fr. fig. y fam. Ser una persona naturalmente insensible á cualquier contratiempo ó adversidad; no alterarse por nada.

– TOMAR LA SANGRE: fr. *Cir.* Contener la que fluye de una herida.

– VERTER SANGRE: fr. fig. y fam. Estar muy colorada ó encendida una persona.

– VERTER SANGRE: fig. y fam. ESTAR CHORREANDO SANGRE una cosa.

– VOMITAR SANGRE: fr. fig. ESCUPIR SANGRE.

– SANGRE: *Fisiol.*, *Patol.* y *Quím.* Es la sangre el líquido que ocupa un sistema de conductos conocidos con los nombres de corazón, arterias, capilares y venas. En el hombre y los animales superiores tiene color rojo más ó menos obscuro, según el departamento del sistema vascular en que se la estudie. Se encuentra en continuo movimiento dentro de los vasos que la contienen, y sufre una renovación molecular constante. En este líquido toman los elementos anatómicos de todo el organismo los materiales que necesitan para su nutrición íntima; en él arrojan los restos de esa misma nutrición.

La sangre, en virtud de esa propiedad, que tiene tan gran importancia en Fisiología y Patología, es, pues, el verdadero *medio interno* en que viven las numerosas individualidades que constituyen el organismo. Sin embargo no se la debe considerar como *carne fluida*, según decía Bordeu, porque con los materiales que deben servir para la nutrición de los tejidos de la economía contiene los elementos que deben ser arrojados del organismo, y por lo tanto los que después deben formar parte de la exhalación pulmonar y de las secreciones sudoral y urinaria.

Hállase la sangre siempre en movimiento, siendo transportada sin cesar á todas las regiones de la economía (V. CIRCULACIÓN). En el hombre y animales superiores el sistema de vasos cerrados que contiene la sangre se compone de un órgano central que hace las veces de motor, de bomba impelente, por decirlo así: el *corazón* tiene válvulas que, abiertas en el mismo sentido, aseguran la progresión del líquido. Comunica con conductos que van desde el corazón á todas las partes del organismo, y cuyo diámetro disminuye cada vez más. Dichos conductos, *arterias*, abocan á unos finísimos tubos que forman parte integrante de los tejidos en que se encuentran, y son los *capilares*. Estos á su vez, reuniéndose entre sí, dan origen á las *venas*, que se ensanchan progresivamente y vuelven al corazón, motor central.

Cuando se quiere averiguar la cantidad de sangre que existe en el organismo, se encuentran grandes dificultades. Desde luego se comprende la imposibilidad real de apreciar esta cantidad de un modo absoluto, y decir, por ejemplo, que un hombre tiene tantos kilogramos de sangre. Las condiciones variables de edad, sexo, gordura, temperamento, etc., modifican extraordinariamente los resultados, y por lo tanto los cálculos no pueden pasar de ser más ó menos aproximados. Allen-Moulins, en 1689, fué uno de los primeros autores que estudiaron experimentalmente la cantidad de la sangre; pesaba un animal, lo sangraba hasta obtener la muerte, pesaba la sangre, y comparaba las dos cifras así obtenidas. Por este procedimiento llegó á demostrar que la masa total de la sangre es $^1/_{20}$ del peso del cuerpo. Herbst y Wanner, por el mismo procedimiento, obtuvieron resultados análogos. Esos datos distan mucho de ser expresión exacta de la verdad. La muerte por hemorragia no determina ciertamente la salida de toda la sangre, pues siempre queda una buena parte que, con ese método, escapa á la comprobación. Por lo demás, otros autores que emplearon el mismo método obtuvieron cifras muy variables.

En 1837 ideó Valentín un nuevo medio para resolver el problema. Tomó un animal, al cual extrajo cierta cantidad de sangre, dosificando con cuidado las materias sólidas contenidas en dicho líquido. Inyectó después en las venas una cantidad conocida de una disolución dosificada de cloruro de sodio, é hizo entonces una nueva sangría semejante á la primera. Dosificadas las materias sólidas, y comparando los resultados obtenidos en ambos, deducía por cálculo la masa total de la sangre. Valentín, por este procedimiento, calculó la sangre en [illegible] del peso del cuerpo.

Por otros procedimientos, Welcher dedujo que el peso de la sangre es $^1/_{15}$ ó $^1/_{14}$ del total del cuerpo, cuyos resultados parecen más precisos que los publicados anteriormente.

En el hombre se ha podido calcular la cantidad de sangre en los ajusticiados. Lehmann y Weber, en un hombre que pesaba 60 kilogramos, encontraron 5540 gramos de sangre; y Vierordt, en otro que pesaba 63 kilogramos, 5550 gramos, ó sea $^1/_{11}$ y $^1/_{12}$ del peso del cuerpo respectivamente. Hay que advertir que, según resulta de numerosos experimentos llevados á cabo por Colín, la cantidad de sangre en el hombre es bastante superior á la que existe en los animales. El mismo autor, y también Panum, han demostrado que la proporción de este líquido no disminuye con la abstinencia.

La *densidad* de la sangre es superior á la del agua. Las cifras extremas obtenidas por los autores son 1045 y 1075, y la media se calcula en 1052 á 1057. Es evidente que estos guarismos se aplican á la sangre considerada en conjunto, pues los glóbulos tienen un peso de 1088 y el suero 1028 (con el densímetro).

Es fácil demostrar la *presión* de la sangre en el sistema circulatorio. Cuando se abre una arteria ó una vena se ve que la sangre sube á cierta altura, que indica precisamente la presión que posee. Los fisiólogos se han preocupado repetidas veces de las presión de la sangre en los vasos, y Halles fué el primero que se propuso medirla. Para ello adaptaba un tubo á una arteria y medía la altura á que se elevaba la sangre en el interior del mismo tubo (8 á 9 pies). En 1828 Poiseuille utilizó para estas investigaciones el manómetro de mercurio, é ideó un instrumento, perfeccionado más tarde por Magendie y transformado por Marey con el nombre de *manómetro compensador*. Todos estos aparatos son manómetros de mercurio que se ponen en relación con los vasos cuya presión se quiere estudiar. Sus

[illegible] indicaciones se leen en el vástago graduado del instrumento. Ludwig añadió al manómetro un aparato registrador que permite obtener trazados gráficos, y Chauveau (de Lyón) adaptó otro aparato análogo al instrumento imaginado por Marey.

Cuando en el ventrículo derecho ó en el izquierdo se introduce una sonda capaz de transmitir las presiones intravasculares y se pone en comunicación esa sonda con un manómetro, se ve que, á cada contracción del ventrículo, se eleva el mercurio en el instrumento, volviendo á 0 después de la contracción. Las alturas manométricas sucesivas son sensiblemente iguales. Resulta, pues, que en el centro circulatorio no hay presión constante, y que sólo en el momento de la contracción del órgano existe una presión real desarrollada por esta contracción y que cesa con ella. El mismo experimento, realizado en las arterias, da resultados diferentes. En el manómetro el mercurio se eleva á cierta altura, y á cada contracción del corazón experimenta una nueva elevación momentánea. La presión arterial es doble, tiene una constante y una variable, y la presión media resulta de la comparación de estas dos presiones extremas. Cuanto más distan las arterias del centro circulatorio más baja la altura de la columna mercurial, y por lo tanto la presión. Volkmann demostró experimentalmente este hecho, sirviéndose del aparato registrador de Ludwig; vió que la presión arterial, que mide en la carótida del perro 172 milímetros de mercurio, no pasa de 165 en la femoral. La causa primitiva de la presión arterial reside en las contracciones del corazón, y la causa secundaria en las resistencias que la sangre encuentra en su trayecto á través de las ramas cada vez más finas del árbol arterial. En el hombre, según Faivre, la presión arterial en las gruesas arterias es de 110 á 120 milímetros.

En los capilares la presión disminuye mucho, pero hasta hoy no han podido hacerse cálculos exactos. Sin embargo, teniendo en cuenta las leyes de la Física, puede decirse que variará considerablemente, según el mayor ó menor calibre que tomen las pequeñas arterias en virtud de su contractilidad.

En las venas la presión va disminuyendo siempre á medida que, alejándose de los capilares, esos vasos se acercan al corazón. Muy sensible en las venas de los miembros, como lo demuestra la elevación del chorro cuando se practica una sangría, baja más y más hasta llegar á 0 y ser quizás negativa en los troncos venosos próximos al corazón; esto se comprende por el ensanchamiento constante de las vías de circulación venosa.

La *velocidad* con que se mueve la sangre en el aparato circulatorio varía en las diferentes porciones del mismo y está en relación directa con el diámetro de los tubos vasculares. Según investigaciones de Volkmann, Vierordt, Marey y Chauveau, en la aorta la sangre recorre 400 milímetros por segundo; en la carótida 300, mientras que en la arteria metatarsiana la rapidez de la corriente no pasa de 56, y en las arteriolas, que sólo son apreciables con el microscopio, baja á 8. En los capilares la velocidad desciende á 0,8 milímetros por segundo. Desde la red capilar la velocidad de la sangre aumenta constantemente: ya en las venas microscópicas es de 3 milímetros por segundo, mientras que en las gruesas que abocan á la aurícula derecha llega á 200. Las causas que modifican esa velocidad consisten principalmente en las diversas resistencias que la sangre debe vencer en su trayecto. Marey ha demostrado hasta la evidencia que, siempre que se modifique el calibre vascular, se modificará en el mismo sentido la velocidad de la sangre; se exagerará con la dilatación vascular, mientras que disminuirá con la contracción de los vasos.

La *temperatura* de la sangre en el hombre y los animales superiores (animales de temperatura constante) oscila entre 38 y 40° c. Varía según las regiones en que se la examina, y también en virtud de ciertas condiciones, que serán indicadas al hablar de la Termometría. Como dice Picot (*Los grandes procesos morbosos*, versión española del Dr. Carreras Sanchis, Madrid, 1878-79), «no hay quizás cuestión fisiológica que haya dado lugar á resultados experimentales más contradictorios que la temperatura de la sangre, si bien tales contradicciones pueden atribuirse en primer término á la imperfección de los métodos empleados.» Los primeros que se [illegible] ron en el asunto abrían un vaso, y en medio del chorro colocaban la bola de un termómetro, leyendo sus guarismos. Por este procedimiento, Crawford (1788) obtuvo una temperatura de 38°,8 para la arteria carotida y de 37°,5 para la vena yugular; Krimer (1823) y Scudamore (1826) obtuvieron resultados análogos. El procedimiento de Nasse (1843), que consistía en abrir el pecho del animal é introducirle un termómetro en cada uno de los ventrículos, es también imperfecto, pues la sangre no se encuentra colocada entonces en sus verdaderas condiciones fisiológicas. Cl. Bernard demostró que hay que introducir los termómetros en los mismos vasos para no interrumpir la circulación; que hay que valerse del mismo instrumento; y por último, que cuando se quiera examinar comparativamente la temperatura de la sangre en diferentes vasos debe recurrirse á las agujas termoeléctricas, empleadas por vez primera por Becquerel y Breschet.

La temperatura de la sangre del corazón difiere en las cavidades derechas y en las cavidades izquierdas del órgano. Para estudiarla, Cl. Bernard hacía llegar los termómetros por la vena yugular y por la arteria carótida respectivamente, consiguiendo los siguientes resultados: corazón derecho, de 38,2° á 38,9; corazón izquierdo, de 38 á 38,8, cifras que establecen en favor del corazón derecho una diferencia de 1 á 2 décimas de grado. Por medio de procedimientos termoeléctricos (1872) llegó posteriormente á la misma demostración, y afirmó que la temperatura de la sangre en el ventrículo derecho es superior á la del izquierdo. Estos mismos resultados han sido confirmados después por Heidenhain y Körner.

Desde el corazón á la periferia, en su trayecto arterial, la sangre, según demostró Liebig, pierde calor, y esa pérdida se hace cada vez más sensible á medida que el vaso se aleja más del órgano central. Legallois sostuvo la completa identidad de la temperatura sanguínea en el sistema arterial, pero los experimentos de Cl. Bernard no dejan la menor duda en ese sentido. En la sangre venosa las modificaciones son más considerables todavía. Por regla general la sangre de las venas superficiales ó periféricas es más fría que la de las arterias correspondientes, y la de los troncos venosos esplácnicos tiene una temperatura más elevada que la de las arterias vecinas. Así, entre la arteria carótida y la vena yugular hay una diferencia de 1°,5, y entre la arteria y la vena crural 1°, siempre á favor de las arterias, mientras que en la vena cava inferior la sangre puede tener 1° más que la aorta abdominal.

Los antiguos tenían ideas muy incompletas respecto á las causas que modifican la temperatura de la sangre. Según ellos, existía en el organismo un hogar que hacía hervir la sangre. Aristóteles lo colocaba en el ventrículo derecho y Galeno en el izquierdo; uno y otro suponían que el aire de la respiración enfriaba la sangre. Con la Alquimia se habló de combinaciones en la sangre, la mezcla del azufre y de la sal volátil de este líquido (Van Helmont), la mezcla del quilo y de la sangre (Sylvio). Boerhaave, Hales y otros yatromecánicos la atribuyeron á los movimientos musculares, á los roces de la sangre contra las paredes vasculares. En 1777, Lavoisier indicó que, por la absorción del oxígeno y la expulsión del ácido carbónico, la respiración no era más que una verdadera combustión, que la sangre era el combustible orgánico, y que ésta era la causa del calor animal.

Hoy es evidente que, aparte del pulmón y centro circulatorio, la temperatura de la sangre tiene su origen en los más diversos tejidos; el tejido muscular, el tejido nervioso, las mismas glándulas, son focos [illegible]. No hay que perder de vista que, al lado de los actos de combustión, [illegible] numerosos fenómenos de fermentación, catalisis, descomposición de las substancias albuminoideas y otros procesos químicos [illegible] calor, aun cuando no haya [illegible] y desprendimiento de ácido carbónico; la transformación de la albúmina en tialina en las glándulas salivales es un ejemplo de este género.

Corresponde ahora examinar [illegible]

Examinándola, tanto en el interior del sistema vascular como fuera de los vasos, se la en- [illegible]

[illegible] se en una masa en la [illegible] posible separar. Hunter [illegible] impedida la coagulación, basta filtrar para que se separen el plasma y los glóbulos.

La sangre en su conjunto, plasma y glóbulos ofrece siempre reacción alcalina [illegible] Scherer encontró neutra la sangre [illegible] ciertos casos; pero lo general es que sea alcalina, en términos que, según C. Robin, «esta es una condición esencial de la nutrición, y por lo tanto de la vida.»

Contiene la sangre substancias que pertenecen á los tres estados de la materia: gases, un líquido, y substancias sólidas en disolución. Los gases de la sangre son el oxígeno, el ácido carbónico y el nitrógeno. El oxígeno, procedente del aire, se fija en su mayor parte en los glóbulos rojos, según han demostrado Cl. Bernard y Fernet. Existe en la sangre arterial y en la venosa: su mayor proporción en la primera asegura el color rutilante de este líquido. El ácido carbónico procede de los elementos anatómicos de todo el organismo, penetra en los capilares generales, pero el plasma lo disuelve y es absorbido en pequeña proporción por los glóbulos; abunda más en la sangre venosa que en la arterial, y es arrojado á la atmósfera por el acto respiratorio, al mismo tiempo que penetra el oxígeno. En cuanto al nitrógeno, se encuentra en corta cantidad en los glóbulos y el plasma; procede á veces de la atmósfera, pero también puede depender de una alimentación demasiado azoada.

Estos gases, cuyo estudio tiene excepcional importancia por aportar datos que esclarezcan el conocimiento de las combustiones intraorgánicas, y por estar íntimamente relacionados con los fenómenos químicos de la hematosis, ha sido practicado por numerosos investigadores, valiéndose de los procedimientos más adelante descritos al tratar del análisis de este humor, y ha dado lugar á descubrimientos de gran interés: en primer término, su proporción general, estudiada en la sangre de diversos orígenes, es distinta, no sólo en el hombre, sino también en los animales, según proceda de las arterias ó de las venas, y aun en estas mismas varía con el órgano que hayan atravesado, observándose diferencias de tal entidad que demuestran la distinta energía con que se realizan los trabajos fisiológicos en cada uno de ellos: así, por ejemplo, los músculos eliminan diferentes proporciones de gas carbónico [illegible] el de contracción, hecho perfectamente [illegible] gún la intensidad de la contracción. Además, [illegible] sus elementos morfológicos. En cuanto al oxígeno [illegible] la presión influye en sentido contrario: por [illegible]

procedente de la primera contiene mayor número de glóbulos rojos que la de la segunda. Por último, el nitrógeno, que no obstante el importante papel que desempeña en la composición de la mayor parte de las substancias de que están formados los tejidos, es un elemento puramente pasivo al estado gaseoso, se encuentra disuelto en el plasma sin contraer combinación alguna con ninguno de sus elementos, y por lo tanto su cantidad es próximamente igual, con pequeñas diferencias, á la correspondiente á la solubilidad de dicho gas en el agua.

El siguiente cuadro, que publica C. Robin en su *[illegible] morbides du corps de l'homme* (París, 1874), da una idea de la composición del plasma sanguíneo:

Principios de la primera clase

1 Agua, 779 por 1000 (término medio) en el hombre; 791 en la mujer.
2 Cloruro de sodio, 3 á 4 por 1000.
3 Cloruro de potasio, 0,359 por 1000.
4 Clorhidrato de amoníaco.
5 Sulfato de potasa.
6 Sulfato de sosa.
7 Carbonato de potasa.
8 Carbonato y bicarbonato de sosa, 1,200 por 1000.
9 Carbonato de cal.
10 Carbonato de magnesia.
11 Fosfato de cal de los huesos y fosfato neutro
12 Fosfato de magnesia
13 Fosfato básico y fosfato neutro de sosa
14 Fosfato de potasa
15 Fosfato de hierro probablemente
(11–15: 1,500 por 1000.)
16 Sílice probablemente.

Principios de la segunda clase

Primera tribu. – Principios salinos

1 Acido carbónico en disolución.
2 Lactato de sosa.
3 Lactato de cal probablemente.
4 Hipurato de sosa.
5 Neumato de sosa.
6 Inosatos.
7 Oxalatos.
8 Urato de sosa.
9 Urato de potasa probablemente.
10 Urato de cal.
11 Urato de magnesia, algunas veces.
12 Urato de amoníaco.
13 Sudoratos de sosa, etc.

Segunda tribu. – [illegible]

14 Urea, 0,177 en las arterias; 0,088 en la vena renal.
15 Creatina.
16 Creatinina.
17 Hipoxantina (bazo, etc.).
18 Leucina (hígado, pulmón) y principios azoados análogos.

Tercera tribu. – [illegible]

19 Serolina, 0,25
20 Colesterina, 0,100 á 0,566
(19–20: Normalmente combinadas con un ácido indeterminado, pero que quedan en libertad por el análisis.)
21 Lecitina ó materia grasa fosforada, 0,400.

Cuarta tribu. – Principios grasos y jabonosos

22 Oleato de sosa
23 Margarato de sosa
24 Estearato de sosa
25 Valerato de sosa
26 Butirato de sosa
27 Oleína
(24–27: 1,475 por 1000.)
28 Estearina
29 Margarina

Quinta tribu. – Principios azucarados

30 Inosita (músculos).
31 Glucosa, 0,002.
32 Glucógeno.

Principios de la tercera clase

Substancias orgánicas ó coagulables

1 Plasmina, 25 por 1000. *A* Fibrina propiamente dicha en estado seco, 3 (Arterial ó concreta. Venosa ó pura.) *B* Metalbúmina, 22. (Albumina de los autores antiguos.)
2 Serina, 53 por 1000 en estado seco.
3 Peptona.
4 Biliverdina
5 Hematosina
(4–5: Hemafeína.)

El agua, como se ve, es el principio que más abunda en la sangre. Ingerida por las vías digestivas con los alimentos y bebidas, puede decirse que éste es su principal origen, no siendo probable que se forme nunca por combinación directa del oxígeno y del hidrógeno en el seno del organismo. No existe en estado libre, sino unida á los principios albuminoideos y fija por una verdadera combinación química capaz de variar ó destruirse bajo la influencia de las modificaciones morbosas de esos principios. C. Robin atribuye á una modificación de ese género los síntomas del cólera, enfermedad en la cual el agua, libre de su combinación con las substancias albuminoideas, sale en abundancia por las vías digestivas; esta teoría ha sido la base de modernos tratamientos del cólera por las inyecciones intravenosas (Hayem, Moliner). En estado normal el [illegible] de la [illegible] al [illegible] este líquido para pasar á las diversas secreciones (orina, sudor, exhalación pulmonar).

Los principios de origen mineral ó de la primera clase van á la sangre por las vías digestivas, y desde la sangre pasan á los elementos anatómicos, donde permanecen en estado de principios constituyentes. Después se descomponen por el acto íntimo de la nutrición, para formar sales particulares con los principios de la segunda clase. Algunas veces son eliminadas en substancia por los diversos enmuctorios del organismo, los riñones, el hígado y las glándulas sudoríparas. A menudo sirven de disolventes en la sangre unos para otros. Favorecen asimismo la disolución del ácido carbónico en el plasma, principalmente los fosfatos y carbonatos de sosa, á los cuales debe la sangre su reacción alcalina característica.

Los principios de la segunda clase existentes en la sangre pueden dividirse en dos grupos distintos: unos sirven para la nutrición del organismo como principios de asimilación, y son las materias azucaradas y los cuerpos grasos; todos los demás resultan de la desasimilación de los elementos anatómicos.

Los del primer grupo penetran en la economía siempre ó casi siempre por el tubo digestivo, y van al medio interior por las vías ordinarias de la absorción, venas gastrointestinales y vasos quilíferos. Los del segundo resultan de la desasimilación de los elementos anatómicos. Proceden probablemente de las materias albuminoideas que entran en la constitución química de estos elementos. No se forman en todos los elementos anatómicos; y aunque los conocimientos actuales en ese sentido son bastante incompletos, se sabe, por ejemplo, que la urea procede particularmente de los tejidos fibrosos; que la creatina y la creatinina se producen en el tejido muscular; que la colesterina constituye de un modo especial el residuo de la nutrición de los nervios y del cerebro. La mayor parte de estas substancias son eliminadas por el sudor y las orinas.

Respecto á los principios de la tercera clase (materias albuminoideas de la sangre), poco nuevo puede decirse en este lugar. V. Albúmina, Coágulo, Fibrina, Fibrinógeno, etc.

Desde el *punto de vista anatómico*, la sangre es un líquido que contiene en suspensión elementos de forma celular. Estos elementos son de dos especies: unos, coloreados, se conocen con el nombre de glóbulos rojos, y á ellos debe la sangre su coloración propia; otros, incoloros, se llaman glóbulos blancos ó leucocitos. Unos y otros han sido descritos en artículos especiales de este Diccionario.

Análisis de la sangre. – El análisis de la sangre es un problema importante y delicado, cuya resolución ha sido intentada por multitud de experimentadores que en un principio sólo se ocuparon de analizar la masa total sin separar previamente los glóbulos, determinando directamente la fibrina, la albúmina, las grasas, las materias extractivas y las sales; entre estos métodos, el que forma la base de todos sus análogos es el de Prevost y Dumas, que consiste en recoger una porción de dicho líquido recién extraído del sistema vascular en dos cápsulas de porcelana taradas de antemano, en las que se pesan, abandonando la una á la coagulación espontánea, y batiendo la otra con una varilla de vidrio para efectuar la separación de la fibrina; esta última se recoge sobre un lienzo y se lava hasta que el agua de loción sea completamente incolora, en cuyo momento se sustituye el agua por el alcohol primero y por el éter después, desecándola luego á 110° y pesándola. Cuando el coágulo de la segunda cápsula está ya bien contraído se le separa lo más exactamente que se pueda del suero, pesando ambos separadamente, desecándolos á 100° y volviendo á pesar, lo que proporciona el conocimiento de los materiales sólidos contenidos tanto en la proporción de suero antes determinada, como en la de coágulo; el residuo sólido procedente de dicho suero, compuesto de serina, materias extractivas y sales, se incinera para averiguar la cantidad de las últimas, y el del coágulo constituído por la fibrina y los glóbulos permite averiguar la cantidad de éstos, restando el peso total de la fibrina determinada en el contenido de la primera cápsula; bien es verdad que este coágulo estaba impregnado del suero, pero se puede conocer con bastante facilidad el residuo sólido

que esta cantidad de suero pudiera contener, su- poniendo que toda el agua evaporada durante la desecación del coágulo citado procede del suero interpuesto, hipótesis que, si bien es cómoda, [illegible] por su base desde el momento que los glóbu- los tienen [illegible] agua, que al evaporarse aumen- ta el peso de la correspondiente á dicho suero. El método de Prevost y Dumas, cuyos funda- mentos acaban de indicarse sin entrar en deta- lles, impropios de un trabajo de esta índole, ha prestado verdaderos servicios á la Ciencia, ha- biendo sido modificado por Becquerel y Rodier, Scherer, Bopp, etc., sin que la incorrección más arriba señalada se haya salvado, pero presenta siempre el inconveniente de que, lejos de dar una idea completa de los principios inmediatos contenidos en la sangre los engloba todos, y por tanto no permite reconocer la presencia de determinadas substancias de interés excepcional. En la actualidad, y sin hablar de los procedi- mientos especiales de determinación de la he- moglobina, urea, creatina, creatinina, albúmi- na, serina, etc., existen métodos más completos y de mejores resultados, de los que los más im- portantes son los de Hoppe-Seyler, Gautier y Bouchard, cuya marcha general se indica á con- tinuación.

Hoppe-Seyler, cuyos trabajos en Química bio- lógica tienen tanta importancia, propone mezclar la sangre con disolución diluída de cloruro só- dico, que sin privarla de la hemoglobina y de las materias albuminoideas hace que se depositen los glóbulos, permitiendo determinar, no sólo su peso, sino el de las substancias albuminoideas contenidas en el líquido de ellos separado, para lo que se le coagula por el alcohol; después de- termina en nueva porción de sangre la cantidad de fibrina, materias albuminoideas y hemoglo- bina por los medios apropiados, en una tercera dosifica la fibrina, y, finalmente, en la cuarta averigua la albúmina existente en el suero que resulta de la coagulación espontánea, datos de los cuales, mediante un sencillo cálculo, deduce la composición de que se trata.

El método de Gautier, que tiene como ventaja preferente ser de aplicación general, consiste en hacer caer 20 centímetros cúbicos de sangre, re- cogidos directamente de las venas, en 4 centíme- tros cúbicos de una disolución acuosa que con- tenga, en 100 partes, 10 gramos de cloruro cálci- co y 20 de sal marina, manteniendo la mezcla en reposo á temperaturas bastante bajas, con lo que se impide la coagulación, permitiendo que los glóbulos se depositen sin alterarse; al cabo de veinticuatro horas, y después de pesada la to- talidad del líquido, se le vierte sobre un filtro humedecido con disolución de sal marina, pe- sando el plasma filtrado, lo que hace conocer su cantidad, y por diferencia la de los glóbulos; coa- gulando este plasma por el calor, se determina en él la cantidad de calcio que contiene preci- pitando el metal al estado de oxalato, operación que se repite con los glóbulos y que da á conocer los pesos relativos de cloruro cálcico contenido en éstos y en dicho plasma, y en su virtud, me- diante una simple proporción, la cantidad de éste interpuesta con aquéllos, con lo cual se de- terminan las proporciones relativas de plasma y glóbulos existentes en la sangre analizada.

Finalmente, el método de Bouchard, fundado en que las disoluciones de azúcar de caña de 1,026 de densidad permiten coagularse á la sangre sin disolver ninguno de los principios constitutivos de los glóbulos, y haciendo por lo tanto que la composición del suero en estas condiciones sea la misma que en estado de pureza, se practica en principio de la manera siguiente: se recogen dos porciones iguales de sangre (15 gramos por ejem- plo), en otras tantas cápsulas, de las que una ha recibido de antemano 10 gramos de disolución azucarada, y en las que se deja que se produzca la coagulación espontánea; al cabo de un tiempo variable de doce á veinticuatro horas se separan con una pipeta 4 gramos próximamente del sue- ro de cada una de ellas, y se coagula la albúmina dejándole caer gota á gota en agua hirviendo acidulada con ácido acético; recogido este coágu- lo sobre pequeños filtros de peso conocido, lava- do con agua primero y después con alcohol, y secado á 110°, se pesan ambos tomando las pre- cauciones convenientes, con lo que se obtendrán para la albúmina pesos muy distintos, pues la de uno de los sueros estará mezclada con el azúcar contenida en el agua; ahora bien; si se denomi- na a el peso de la albúmina procedente de un gra-

[illegible] misma, se tendrá que ax representará la canti- dad de albúmina contenida en la totalidad de sangre recibida en una de las cápsulas, y $b(x+n)$ la de la otra; pero como estas cantidades han de ser iguales resultará la ecuación $ax=b(x+n)$, de donde se deduce $x=\frac{bn}{a-b}$; de este modo calculada la cantidad total de suero, y añadida á ésta la de fibrina, se tendrá el peso del plasma existente en la sangre, cuyos glóbulos húmedos se encontrarán por diferencia.

Hasta el presente se ha tratado tan sólo de determinar las cantidades de suero y glóbulos contenidos en la sangre, y ahora es preciso decir algunas palabras acerca de los medios de aislar los gases disueltos ó combinados con la misma, para luego analizarlos por los medios apropiados, estudio que comprende dos partes distintas, refe- rentes una á extraer dichos gases, y la otra á dosi- ficar la cantidad de oxígeno libre ó diversamente combinado en la sangre misma. Muchos medios y muchos aparatos se han propuesto para conse- guir este resultado; pero como todos ellos con- sisten en someter el líquido analizado á la acción del vacío más perfecto posible, solamente se des- cribirá el propuesto por Gautier, por ser el que hasta ahora ha producido mejores resultados. Este aparato se compone en primer término de una máquina neumática de mercurio de Morren, modificada por Alvergniat, dispuesta de manera que permita recoger los gases que se desprendan, y que se pone en comunicación, por intermedio de un tubo desecador, con el recipiente destinado á contener la sangre, formado por un tubo de depósito alargado y de una esfera, comprendidos uno y otra entre dos llaves de vidrio que limitan una capacidad de 100 centímetros cúbicos pró- ximamente; una vez hecho el vacío en todo el aparato hasta el grado más perfecto posible, se introducen primero en el depósito privado de aire de 15 á 20 centímetros cúbicos de disolución hervida de sal marina al 15 por 100, y después suficiente cantidad de sangre que pasa á él direc- tamente de la arteria ó de la vena por medio de un tubo de caucho, y, una vez lleno el recipiente hasta la inmediación de la esfera, se cierran las llaves, se le introduce en una probeta que con- tenga agua calentada á 36 ó 38°, se le pone en comunicación con la máquina neumática y se vuelve á abrir la llave superior para que los ga- ses se desprendan tendiendo á llenar el vacío barométrico; haciendo entonces funcionar la má- quina se restablece dicho vacío y se recogen los citados gases en el lugar á ello destinado, de don- de se trasladan á un aparato eudiométrico, en el que se analizan.

La segunda parte del problema, ó sea la refe- rente á la determinación de la cantidad de oxí- geno disuelto en la sangre misma, se resuelve, bien por el método propuesto por el eminente fisiólogo Claudio Bernard, bien por el de Schut- zenberg y Risler; el primero, fundado en la pro- piedad que tiene el óxido de carbono de desalo- jar al oxígeno unido á los glóbulos, no es más que aproximado, y se practica colocando en la cuba de mercurio, y lleno del mismo metal, un tubo en forma de U invertida de 40 centímetros cúbicos de capacidad, cuyo 0 corresponda á la parte superior de la curva y en el que la por- ción no graduada ocupe 10 centímetros cúbicos; en este tubo se introducen en primer término de 20 á 22 centímetros cúbicos de óxido de carbo- no puro, y después la sangre que se analiza reti- rada del sistema vascular por medio de una je- ringa de inyección llena de agua tibia, y toman- do todas las precauciones necesarias para evitar el contacto del líquido con el aire. Una vez tras- ladada la sangre á una de las ramas del tubo se deja en reposo por espacio de una hora, du- rante la cual se mantiene su temperatura en- tre 25 y 30°, y después de expulsa[illegible] no se mide el volumen gaseoso, haciendo las co- rrecciones necesarias de temperatura y presión; hecho esto se introduce por la rama que no con- tiene sangre una esferilla de cock impregnada de cloruro cúprico amoniacal, que absorbe el óxido de carbono, se mide nuevamente el volu- men gaseoso y se determina la cantidad de oxí- geno absorbiéndole por el fósforo.

El método de Schutzenberger y Risler, se

[illegible]

dicho hidrosulfito, un líquido cualquiera que

[illegible]

ma que, como todos los relativos á investiga- ciones médicolegales, entraña excepcional im-

[illegible]

telas, maderas, armas, etc.; cuando estas man- chas son extensas y recientes, el analisis mi- croscópico demuestra con facilidad la existencia de los glóbulos rojos, carácter que, sin embargo, no es suficiente, por ser en general de todo pun- to imposible diferenciar los de la sangre del hombre de los de los mamíferos y aves: además, si las manchas son antiguas los glóbulos han perdido su forma propia, haciéndose imposibles de reconocer por el método indicado, en cuyo caso precisa recurrir á otros que no dejen lugar á dudas, no tanto de si la sangre es humana como de la existencia real de dicho líquido, medios que en general se reducen á los siguientes:

1.° Se comienza por raspar con ayuda de un cuchillo la mancha sospechosa, ó cortarla con tijeras si ha penetrado en el tejido, y tomando las dos terceras partes próximamente de la ma- teria obtenida se hace macerar durante muchas horas con algunas gotas de agua: el líquido acuo- so, de color rojizo, verdoso ó parduzco, que se produce, se coloca bajo un desecador de ácido sul- fúrico, separando las partes sólidas que contiene, y una vez evaporado á sequedad se coloca el vi- drio de reloj con que se ha operado delante de la hendedura del espectroscopio, y se le ilumina con una luz viva, en cuyo caso deberán aparecer, bien las bandas de absorción características de la hemoglobina, situadas entre las rayas D y E del espectro, bien las de la metahemoglobina, situa- das entre C y D.

2.° Sea cualquiera el resultado obtenido en el examen espectroscópico, se coloca en el vidrio de reloj que contiene el residuo seco de la man- cha un cristal sumamente pequeño de cloruro sódico, se añaden de 8 á 20 gotas de ácido acé- tico cristalizable, completamente incoloro, ca- lentando la mezcla rápidamente y evaporándola hasta sequedad en baño de María; cuando el olor acético ha desaparecido del todo, se observa al microscopio con un aumento de 300 diáme- tros el resultado de la evaporación, debiéndose entonces distinguir los cristales de hemina. Véa- se HEMINA.

3.° A la masa [illegible] añade una corta cantidad de agua, se filtra, tra- tando el filtro por disolución diluída de sosa cáustica que se evapora á sequedad, calcinando el residuo en crisol de porcelana; las cenizas di- sueltas en una gota de ácido clorhídrico puro, deberán presentar las reacciones características del hierro.

4.° En el caso de [illegible]

[illegible]

repitiendo con el líquido las operaciones descritas

[illegible]

de un hombre.

[illegible]

[illegible]

[illegible] comerciales, [illegible] siguientes:

Sangre de drago de las Molucas. – Es la resina producida por los frutos de una planta perteneciente á la familia de las Palmáceas, cuyo nombre científico es [illegible] *Draco* Willd., palmera de tallo [illegible] y flexible, que vive como liana, apoyándose en otras plantas de los bosques de la India, Sumatra y Borneo. Los frutos de esta planta tienen el tamaño de una cereza y están cubiertos por unas escamas lisas y empizarradas, las cuales se empastan por una excreción resinosa de color rojo y friable, tan abundante que, aglutinando las escamas unas con otras, dificulta la separación. Esta exudación resinosa aparece, aunque en menor grado, en el interior de los frutos.

Dos son los procedimientos empleados para la obtención de la sangre de drago de esta especie. Consiste el primero en poner los frutos en un saco de lana áspera y sacudirlos fuertemente durante mucho tiempo, con lo cual la resina en polvo pasa á través de las mallas del tejido, y una vez recogida se funde por medio del agua caliente y se le da después la forma de bolas ó cilindros, que se envuelven en una hoja de una planta monocotiledónea que es casi siempre correspondiente á la especie botánica *Licuala spinosa*. El segundo procedimiento consiste en contundir los frutos y hervirlos con agua, con lo que la resina fundida sobrenada y se puede recoger en la superficie, dándole las mismas formas que en el caso anterior ó dejándola en masas informes. El residuo de esta operación se prensa, y el líquido resultante se concentra por evaporación, y cuando tiene la consistencia de extracto espeso se forman pastillas ó galletas que constituyen la variedad inferior.

Los caracteres del producto varías según el procedimiento de preparación, y también según la forma que se le da, por lo cual suelen distinguirse las cuatro suertes comerciales siguientes:

La sangre de drago en bolas está formada por masas globosas ú ovoideas del tamaño de una nuez, ó más pequeñas y cubiertas en algunos puntos por un polvo de color rojo sanguíneo, color que aparece también cuando se las raya. Son muy frágiles, de fractura brillante, inodoras é insípidas, y cuando se echa un poco de polvo de esta substancia en las ascuas se despide un humo de olor balsámico. Vienen envueltas varias de ellas en una hoja, y separadas unas de otras por una atadura hecha con un trozo de bejuco.

La sangre de drago en cilindros ó magdaleones, de 30 ó 40 centímetros de largo y de diferente grueso, envueltos en hojas de *Licuala* y atados longitudinal y circularmente con bejuco ó con una tira de la misma hoja, constituyen otra de las suertes comerciales. Estos cilindros tienen de 5 á 10 milímetros de diámetro, rara vez 15, y su superficie es áspera, poco lustrosa, rojiza ó negruzca.

La sangre de drago en masa aparece en masas rectangulares ó en grandes pedazos irregulares, con la superficie rojo obscura, casi negra, lustrosa y cubierta en algunos puntos de un polvo rojo sanguíneo, en cuyo caso su interior es también lustroso, ligeramente granudo y toma color rojo cuando se frota. Otras veces es de color rojo bermellón exteriormente y mancha los dedos.

La sangre de drago en pastillas es el producto obtenido por la presión de los frutos después de su ebullición en agua. Se presenta en pastillas discoideas ú obtusamente angulosas, deprimidas en el centro, de 5 á 6 centímetros de diámetro por 1 de grueso, de color rojo pardo achocolatado, mates, duras y con la fractura ligeramente granuda y con algunas oquedades pequeñas. Vienen sueltas ó envueltas en una hoja. El color de la raya no es rojo y contienen siempre fécula, principio que no se encuentra en ninguna otra de las variedades.

La sangre de drago de las Molucas es insoluble en el agua, poco soluble en el éter y en la esencia de trementina y bastante soluble en el alcohol, dando una disolución de color rojo y transparente y dejando un residuo de materia vegetal que nunca debe exceder de la quinta parte. La sangre de drago de superior calidad contiene próximamente un 80 por 100 de una resina particular roja y ácida que ha sido llamada draconina por Herberguer, y un 3 por 100 de ácido benzoico. Cuando se calienta á 210° se obtiene, entre otros productos, un líquido oleaginoso de color rojo obscuro y cristales de ácido benzoico. El líquido contiene toluol y estirol, procediendo este último principio, según Kovalewsky, de la existencia del metaestirol en esta resina.

Se considera la sangre de drago como un astringente poderoso, y en la actualidad forma parte del emplasto confortativo de Vigo y de algunas píldoras y opiatas; también se emplea como hemostático y dentífrico, entrando en este último concepto en las fórmulas de varios polvos para la dentadura. Industrialmente es utilizado para la fabricación de barnices rojos.

Sangre de drago de América. – Es la resina que fluye espontáneamente de un árbol perteneciente á la familia de las Leguminosas, subfamilia de las cesalpiniáceas, y cuyo nombre científico es *Pterocarpus Draco* L., planta que habita en la América meridional y en las Antillas. Se presenta en lágrimas ó pequeñas masas redondeadas ó irregulares, sueltas ó reunidas en grupos poco numerosos, pero siempre distintas unas de otras. Su color exterior es negro, lustroso, y con la superficie cubierta por un polvo de color rojo de cinabrio. Son frágiles, de fractura concoidea, vítrea, muy brillantes y translucientes en los bordes, que presentan un hermoso color de jacinto. Conmimida entre los dientes se pulveriza y se adhiere algo; es insípida, inodora, pero echada en las ascuas despide un olor suave, agradable y aromático; se disuelve completamente en el alcohol, y su disolución no precipita por el amoníaco.

Sangre de drago de Canarias. – Es la resina que fluye espontáneamente ó que se obtiene por incisiones de un árbol perteneciente á la familia de las Esmiláceas, y cuyo nombre científico es *Dracæna Draco* L., árbol de gran altura propio de las islas Canarias, y en las que existen muy pocos individuos. Para extraer esta resina se hacen incisiones en el tronco de las plantas en la época del calor, y por ellas fluye un líquido espeso é incoloro que se recoge en una vasija, en la que se van acumulando las diversas porciones hasta obtener tres ó cuatro onzas de producto, y entonces se malaxan entre las manos para hacer una masa homogénea, operación durante la cual la masa adquiere rápidamente la coloración roja, el lustre y la consistencia que le caracterizan. El producto circula poco en el comercio por obtenerse muy pequeñas cantidades, y es de color rojo casi negro exteriormente, lustroso y en algunos puntos cubierto de un polvillo rojo vivo; su fractura es brillante, concoidea, y la raya de un color rojo de carmín. En las ascuas despide un humo de olor muy grato y balsámico.

Además de las tres plantas indicadas, muchas otras originan productos análogos á la sangre de drago. Flückiger indica una euforbiácea cuyo nombre científico es *Croton Draco* Schlecht., y Planchón menciona otra especie del mismo género, *Croton hibiscifolius* Kunt, la primera de Méjico y la segunda de Nueva Granada; la *Dalbergia monetaria* L., planta de la familia de las Leguminosas, subfamilia de las papilionáceas, tribu de las dalbergiéas, que habita en la Guayana, especies todas productoras de alguna sangre de drago. Dioscórides describe con el nombre de *Ceimabar* lo que después se llamó sangre de drago de Socotra, muy estimada antiguamente por los árabes, y la cual se cree sea producida por una especie del género *Dracæna*, próxima á la que produce la sangre de drago de Canarias. El Dr. Pelegrí asegura que en Filipinas el *Pterocarpus santalinus* exuda una resina igual á la sangre de drago de América y de la que se hace uso en el país como antiescorbútica y para curar las úlceras de la boca, y según Planchón y Hanbury el *Pterocarpus indicus* origina un producto muy semejante. En las colonias portuguesas de Africa dan también el nombre de sangre de drago á un producto obtenido del *Pterocarpus erinaceus* Poiret, aun cuando este producto, más que una sangre de drago, es un verdadero quino.

– SANGRE DE FRANCIA: *Bot.* Nombre vulgar empleado para designar una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, y cuya denominación sistemática es *Pyrethrum sinense* Sabín.

– SANGRE DE LORO: *Bot.* Nombre vulgar empleado en Chile para designar una planta perteneciente á la familia de las Onagrariáceas, y conocida entre los botánicos con el nombre científico (*Œnothera tenella* Cav.

SANGRE, TRIBUNAL DE: *Hist.* V. TUMULTOS (CONSEJO DE LOS).

– SANGRE DE CRISTO: *Geog.* Cordillera del estado del Colorado, Estados Unidos; forma parte del sistema de las Roqueñas meridionales.

SAN GREGORIO: *Geog.* Monte del valle de Allín, en el p. j. de Estella, prov. de Navarra, entre Estella y Eulz. ‖ Sierra de la prov. de Huesca, en el p. j. de Fraga, cerca y al O. de Ontiñena; con el nombre de Portellada termina al S., junto á Candasnos. ‖ Ermita y casa de baños del ayunt. de Brozas, p. j. de Alcántara, prov. de Cáceres; 31 habits. Para ir al balneario se deja el f. c. en las estaciones de Mérida ó de Cáceres, pero desde dichos puntos los caminos se hallan en mal estado. El yacimiento está en terreno granítico. El caudal es poco abundante; los dos pequeños brotes suministran unos 2 litros por minuto. La temperatura del agua es de 19°, y es clara, transparente, de olor y sabor hepáticos poco intensos, y al nacer desprende algunas burbujas. Pueden clasificarse entre las sulfuradocálcicas frías. Son de aplicación en las herpétides, enfermedades del aparato digestivo, neuralgias, histerismo y desarreglos menstruales. La instalación es muy mala; hay dos baños en condiciones poco aceptables, una pila para depósito y dos cuartos, de los que uno se destina para lugar de descanso. Es tal el abandono, que apenas hay tejas en la cubierta y faltan algunas puertas y ventanas, sufriendo los enfermos toda clase de molestias. El lugar de los baños está rodeado de pintoresco paisaje; pasa cerca el riachuelo de Greña, en que desagua el manantial. Los enfermos se alojan en la casa de baños, en otra inmediata y en diferentes caseríos, en que no abundan las comodidades. La temporada es de 1.° de junio á 30 de septiembre. ‖ Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Cartellá, Contastíns, Domeny, San Medir y Tayalá, y las aldeas de Ginestar y San Pons de Fontajau, p. j., prov. y dióc. de Gerona; 1881 habits. Sit. á la izq. del río Ter, entre Bescanó y Gerona. Terreno montuoso en parte; cereales, vino, aceite y legumbres. ‖ Anteiglesia del ayunt. de Ataun, p. j. de Tolosa, prov. de Guipúzcoa; 965 habits.

– SAN GREGORIO: *Geog.* Pueblo de la prov. de Abra, isla de Luzón, Filipinas; 1231 habits. Situado al N. de Bangued, cerca de la confl. del río Soot ó Suet en el del Abra. Fué una misión llamada en otro tiempo Magpala.

– SAN GREGORIO: *Geog.* Ciénaga de Colombia, sit. en el que fué Territorio Nacional de Bolívar, en la orilla izq. del río Carare, con el cual comunica por medio de un caño. Tiene 5 kms. de largo por 2 de ancho.

– SAN GREGORIO: *Geog.* Cerro de Méjico, estado de Guanajuato. Forma parte de la sierra de Pénjamo, y en él y en los inmediatos se abren varias cuevas artificiales, en las que se refugiaron los indios en la época de la conquista, y que sirvieron de guarida á los insurgentes en 1818, en que D. Pascual de Liñán, al frente del ejército realista, tomó el fuerte de los Remedios, levantado en el célebre cerro de San Gregorio por el P. Torres. Ruinas de viviendas de los indios guachichiles (García Cubas, *Dic. Geog. de Méjico*).

– SAN GREGORIO: *Geog.* Río del Perú, afl. del Juruá por la dra., con un cauce de unos 58 metros de ancho y un fondo de 7 á 8. ‖ Dist. de la prov. de Hualgayoc, dep. de Cajamarca, Perú; 1740 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Hualgayoc, dep. de Cajamarca; Perú; 670 habits.

– SAN GREGORIO: *Geog.* Pueblo de la República Oriental del Uruguay, en el dep. de Tacuarembó, sit. sobre la costa del río Negro, en el paso de Polancos, entre dicho río y los arroyos Chileno, Malo y Carpintería. Fué fundado en 1831. Tiene iglesia, escuelas, oficinas públicas, Correo y Telégrafo. ‖ Isla de la misma Rep., en el río Uruguay, llena de pastos y árboles que dan maderas excelentes. ‖ Arroyo de dicha República, en el dep. de San José, afl. del río de este nombre. Dicho arroyo es límite entre ese dep. y el de Flores, teniendo su curso de N.E. á S.O.

– SAN GREGORIO DE CORREDOIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cotobad, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los

lugares de Anta, Casal, Fraguas, Meijuéiro, Pedrapeada, Redonda y Val; las aldeas de Bo[illegible]dom[illegible], Lombo, Outeiro y Pozas, y dos caseríos: 522 habits.

San Gregorio de Furco: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Albelairas, Anllo, Casdepedro, Furco, Matanza, Porto, Rañadoiro y Val do Arado; 441 habits.

San Gregorio de Rajó: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Poyo, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Espedregada, Lameiriña, Playa, Portería, Rego y Valdemós, y las aldeas de Outeiro y Serpe; 467 habits.

– San Gregorio Magno: *Geog.* Lugar del dist. de Campagna, prov. de Salerno ó Principado Citerior, Campania, Italia; 4600 habits. En los alrededores se encuentran ruinas de construcciones romanas, que se ha sospechado sean las de la antigua c. de Numistrone.

– San Gregorio (Tomás, *marqués de*): *Biog.* V. Corral y Oña (Tomás).

SANGRENTAR: a. ant. Ensangrentar.

SANGREÑA: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Villavaler, ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 57 habits.

SANGRI: *Geog.* Principado de los ests. del Cis-Satley, Penyab, Indostán; 2600 habits. y 41 kms.^{2} de sup. Sit. en la orilla izq. de un recodo del Satley, que le separa al N. del Scoray y del Kulu, y al O. del Suket.

SANGRÍA: f. Incisión de una vena para que se evacue la sangre.

> Entonces sangrías, baños, vejigatorios y toda la metralla infernal de los médicos, le hicieron nueva guerra.
>
> Jovellanos.

> Para la curación sirven la continencia,... la sangría, etc.
>
> Monlau.

> Permitid que la sangría...
> ¡Es tarde ya! Serviría
> Para acelerar su muerte.
>
> Bretón de los Herreros.

– Sangría: fig. Sangradura; parte interior del brazo opuesta al codo.

> Los personajes seglares van vestidos con pequeños sayos hasta medio muslo, las mangas cerradas hasta la sangría del brazo, etc.
>
> Jovellanos.

– Sangría: fig. Sangradura; salida que se da á las aguas de un río ó canal para llevarlas á otra parte.

> Donde los ríos corren someros, donde basta hacer una sangría en la superficie de la tierra para desviar sus aguas é introducirlas en las heredades,... no hay que pedir al Gobierno este beneficio.
>
> Jovellanos.

– Sangría: fig. Regalo que se solía hacer por amistad á la persona que se sangraba.

> ... de ahí debe de venir nacido este uso de enviar sangrías, y presentar joyas, ó cosas de gusto al que se ha sangrado.
>
> Fr. Hortensio Paravicino.

– Sangría: fig. Extracción ó hurto de una cosa, que se hace por pequeñas partes, especialmente en el caudal.

> ... dándole toque al baúl, el cual quedó libre de no hacer dos de claro, por ser las sangrías pequeñas, y de no mucha consideración.
>
> *Estebanillo González.*

– Sangría: fig. Bebida que se compone de agua de limón y vino tinto.

– Sangría: *Germ.* Abertura que hace el ladrón para sacar el dinero.

– Sangría: *Impr.* Acción, ó efecto, de sangrar.

– Lo mismo son sangrías que ventosas: expr. fig. y fam. con que se reprueba como inútil é impertinente el medio que uno propone por equivalente á otro ya tomado.

– Sangría: *Cir.* y *Terap.* Esta operación, que á primera vista parece fácil, es, sin embargo, una de las que exigen cuidados más minuciosos y á veces un gran hábito, unido á no poca destreza.

Puede practicarse [illegible] venas superficiales, pero generalmente se ejecuta en el brazo ó en el pie. Las reglas relativas á estas dos variedades de la operación bastan para dirigir al cirujano en la práctica de aquellas otras que pueden ser necesarias por circunstancias especiales.

La *sangría del brazo* suele hacerse en el pliegue del codo. En este punto existen cuatro venas bastante voluminosas, superficialmente colocadas y fáciles de abrir, que son, de dentro afuera, la cubital, la basílica, la mediana y la radial. Esta última se halla situada inmediatamente por fuera de la región anterior del antebrazo; la rodea abundante tejido celular y filetes nerviosos múltiples, que casi seguramente se cortarían al abrir la vena. La mediana, oblicua de arriba abajo y de fuera adentro, es más aparente y voluminosa, pero rodeada de filetes nerviosos, y en su parte más inferior, en el punto en que se une á la basílica, corresponde á la arteria braquial. La basílica, en su trayecto oblicuo de abajo arriba y de fuera adentro, descansa casi por completo sobre la arteria braquial, de la que apenas está separada por un tejido celular poco abundante y que le comunica sus movimientos. Por último, la cubital, rodeada de menos nervios, más próxima á la parte media del miembro y más aparente que la radial, es también más fácil de abrir y no expone á herir la arteria braquial. El cirujano debe elegir, pues, esta última vena, siempre que parezca bastante voluminosa para dar la cantidad de sangre que se necesita; viene después la mediana, cuya parte inferior hay que respetar siempre en lo posible; la radial ó cefálica presenta casi las mismas ventajas, pero la basílica sólo debe abrirse en casos de absoluta necesidad y únicamente cuando el hábito ha hecho familiar esta operación.

Para practicar la sangría del brazo se necesita: una *lanceta*, cuya punta será tanto más acerada cuanto más pequeño sea el vaso y más profundamente situado; una compresa cuadrada con varios dobleces; una venda de metro y medio de larga próximamente; una jofaina para recibir la sangre; servilletas, agua y algunas substancias que puedan ser necesarias en caso de síncope. Si el sujeto es fuerte, animoso, se le hará sentar en una silla; en caso contrario, cuando se trate de sangrar á una persona débil, pusilánime, predispuesta á vértigos ó mareos, se la dejará en la cama. Preparado todo convenientemente, el cirujano debe examinar la disposición de las venas entre las cuales ha elegido para operar. La situación de la arteria exige una atención especial; hay que sentir exactamente sus pulsaciones, asegurarse de que corre á lo largo del lado interno del tendón del bíceps, por detrás de la basílica, y de que no envía ninguna ramificación cerca de las demás venas. En los sujetos en quienes la arteria braquial se bifurca á grande altura la rama externa de este vaso se encuentra á menudo por fuera, detrás de la parte media de la mediana, y por consiguiente es muy fácil herirla. Se coloca después una venda, que sirve de ligadura, en la parte inferior del brazo, á tres traveses de dedo por encima del punto en que el cirujano se propone pinchar el vaso. Se aplica su parte media por delante del miembro; después, llevando los cabos hacia atrás, se les entrecruza, haciendo un nudo en la región externa. La ligadura ha de ser bastante apretada para que, bajo su acción, las venas se hinchen y endurezcan, al mismo tiempo que se deje sentir todavía el pulso en la muñeca. Si estuviera algo floja dejaría subir la sangre y [illegible] acumularía ésta en los vasos; si muy fuerte, impediría á dicho fluido llegar al miembro y la salida de sangre se detendría bruscamente tan pronto como se hubieran vaciado las venas llenas. El grado de constricción de la ligadura influye más de lo que generalmente se cree en el éxito de la sangría.

Cuando las venas están ya aparentes, el cirujano se coloca entre el cuerpo del enfermo y el brazo en que va á operar, es decir, en la parte interna de este último. Suponiendo que debe hacerse la sangría en el brazo derecho, el cirujano coge la extremidad de éste entre el pecho y el brazo izquierdo, al mismo tiempo que la mano de este lado abraza y sostiene sólidamente la parte posterior del codo, para prevenir sus movimientos y su brusca flexión. [illegible] mano, que queda libre, se aplica al vaso que va á abrirse y retiene en él la sangre. [illegible]

[illegible] su abertura más fácil. Por otra [illegible] deben poner tensa transversal[illegible] mitad próximamente de la hoja [illegible] que el medio, el anular y el meñique, extendidos, toman un punto de apoyo contra la parte interna del miembro y aseguran el movimiento de la mano. Entonces se introduce oblicuamente la lanceta de abajo arriba hasta el interior de la vena. Cuando su punta ha penetrado se levanta la muñeca, y con ella el corte superior de la hoja, para agrandar la herida de las partes blandas y hacer también algo más larga la del vaso. Estos dos tiempos de la operación se conocen con los nombres de *punción* y de *elevación*.

Abierta la vena, fluye inmediatamente la sangre [illegible] con tal objeto. Una vez cerrada la lanceta, la mano derecha, que ha quedado libre, sirve para sostener el antebrazo, que se dobla ligeramente mientras dura la salida de la sangre. Para facilitarla, haciendo que el chorro sea más amplio, suele aconsejarse al enfermo que dé vueltas á un objeto (el lancetero, por ejemplo) entre sus dedos. En realidad, este movimiento acelera la circulación.

Las gruesas venas pueden ser incindidas á lo largo; las medianas deben serlo oblicuamente y las pequeñas al través. Cuando detrás del vaso existe un órgano importante, hay que hundir muy poco la lanceta, abriendo la vena con gran cuidado.

Una vez derramada la sangre que el médico ha prescrito, conviene hacer lo más pronto posible la ligadura. Inmediatamente cesa el chorro, y el pulgar, colocado por debajo del orificio, detiene por completo la salida de la sangre. Se lava después la parte, se enjuga con un lienzo seco, y, aproximando los labios de la herida, se cubren con un trocito de tafetán inglés. Este simple apósito bastará realmente para prevenir toda salida de sangre; mas, para mayor seguridad, se añaden una compresa y un vendaje apropiado. Este debe estar poco apretado y dejar á la circulación venosa toda su libertad; conviene que el sujeto deje su brazo en reposo durante doce ó veinticuatro horas; pasada esta época, se encuentran siempre cicatrizados los labios de la herida.

Todas las maniobras que se acaban de describir deben [illegible] tas. Es decir, que si se sangra en el brazo izquierdo, [illegible] la lanceta, practicar la incisión, etc. La sangría es una de las operaciones que exigen más imperiosamente que el sujeto sea ambidextro.

Cuando haya propósito de repetir la sangría en las veinticuatro horas que siguen á la primera evacuación, conviene reunir menos extensamente los labios de la herida, suprimir el trocito de tafetán engomado, cubrir la compresa cua[illegible] poniéndose entre los bordes de la división, prevenga su aglutinación inmediata. En tales con[illegible]

La sangría [illegible]

A menudo se ve en el lado externo de la parte inferior del antebrazo una vena voluminosa cuyas ramillas vienen de los dedos pulgar, índice y medio; toma su principio de la radial y lleva el nombre de cefálica del pulgar; sin embargo, tiene el inconveniente de estar rodeada por multitud de ramificaciones nerviosas.

La movilidad externa de las venas superficiales que se observa en los sujetos delgados, cuyo tejido celular es laxo y filamentoso, exige que el pulgar de la mano destinada á sostener el vaso se coloque muy cerca del punto en que se va á introducir el instrumento. Este debe llevarse un poco á través, hundiéndolo de manera que si el vaso se desvía sea hacia adelante y no pueda escaparse del movimiento que continúa la incisión.

Las venas cuyas paredes han sido divididas muchas veces presentan, en los puntos correspondientes á las cicatrices, desigualdades y angostamientos que conviene evitar, abriendo siempre el vaso por debajo del obstáculo que resulta, ó eligiendo otras venas cuando lo permita la disposición de las partes.

La gordura del brazo, bastante considerable en casi todas las mujeres, unida al poco volumen de las venas, constituye el obstáculo que más á menudo se opone á la ejecución de la sangría. En tal caso el tacto, más que la vista, servirá de guía al cirujano. En efecto, aun cuando ninguna elevación indique la presencia del vaso, aunque no se descubra ninguna de esas líneas azuladas por las cuales se anuncian los conductos sanguíneos en la mujer, es raro que el dedo, paseado con atención por los puntos en que existen las venas, no las encuentre. Aparecen entonces bajo la forma de cordones redondeados, resistentes, fáciles de distinguir en medio del tejido celular; la columna de líquido que las llena se ensancha, y parece que lucha para levantar el dedo que las comprime, ó transmite las vibraciones que experimenta cuando se lleva la sangre de abajo arriba, por medio de ligeras fricciones, ó se presenta la vena por debajo del punto explorado. Es muy raro que estos caracteres engañen al cirujano experimentado: la finura que el hábito comunica al tacto facilita las sangrías que, á primera vista, parece que no podrían ser ejecutadas, por la imposibilidad de descubrir directamente los vasos.

La pusilanimidad de los enfermos suele ser causa de accidentes ó del fracaso de la sangría, porque les hace ejecutar movimientos involuntarios que desvían la lanceta. En tales casos se necesita, por una parte, asegurar el brazo del sujeto, sujetándole fuertemente; y por otra, obligarle á mirar hacia el lado opuesto, para que no se fije en la incisión hasta que esté terminada. Se le puede también distraer haciendo que piense en otra cosa, como aconsejaban algunos cirujanos antiguos para practicar la reducción de las luxaciones.

Por último, la interposición de paquetes grasosos en los labios de la herida exige que se depriman estos tumorcitos con la punta de un estilete, ó que se les escinda con las tijeras, quizás ensanchando las partes blandas, ó practicando una nueva sangría.

A todos estos obstáculos, más que la impericia del cirujano, deben atribuirse las imperfecciones de la sangría. Así, cuando no ha sido herida la vena, cuando se hace una *sangría blanca*, esto depende algunas veces de error del cirujano, que no ha reconocido exactamente la situación del vaso; pero también puede reconocer por causa la gran profundidad á que éste se halla colocado, ó bien su gran movilidad, ó los movimientos imprudentes del enfermo. Cuando, en pos de una punción bien dirigida al parecer, no brota la sangre, hay que examinar nuevamente con atención la situación de la vena. Algunas veces se encuentra ésta en el fondo de la herida, donde se revela por su color azulado; entonces hay que introducir otra vez el instrumento en las partes, y hacer en dos tiempos lo que hubiera podido ejecutarse en uno solo. Si la vena huye debajo de la lanceta, conviene averiguar hacia qué lado está para ir á buscarla allí. Por lo general se evitan las sangrías blancas no introduciendo la lanceta en los tejidos hasta haber demostrado la existencia del vaso en el punto en que se incinde, tomando todas las precauciones necesarias para fijarlo.

Ocurre en ocasiones que, después de haber salido más ó menos sangre por la herida, se detiene de repente, ó sale babeando á lo largo de la piel del brazo. Esta ligera imperfección depende de que la ligadura está demasiado apretada ó muy floja. En el primer caso no se deja sentir el pulso, y hay que aflojar la ligadura; en el segundo es tan libre como si no hubiera ninguna contracción, y hay que apretar la venda. Cuando un síncope ha suspendido ó hecho que sea más lento el movimiento circulatorio, es preciso detener definitivamente la sangría, ó bien, si la enfermedad exige la evacuación de mayor cantidad de sangre, colocar el dedo sobre la herida y no dejar que salga más sangre hasta que el individuo se encuentre completamente reanimado. La inmovilidad de los músculos del brazo, dejando que languidezca la circulación del brazo, puede ser causa de una cesación del chorro de sangre; entonces se aconsejará al paciente que mueva los dedos, dando vueltas á un cuerpo sólido colocado en su mano. Finalmente, puede suceder que la abertura de la piel deje de ser paralela á la de la vena, y que el líquido, obligado á recorrer un trayecto sinuoso, llegue difícilmente al exterior. Esto se evitará tirando de la piel de modo que se restablezca el paralelismo.

Cuando la abertura de la sangría es pequeña, dado el volumen de la vena, el chorro de sangre sale con más fuerza y se separa más que cuando es extensa, lo cual se explica fácilmente por las leyes del curso de los líquidos. Pero algunas veces la abertura es tan pequeña que no puede obtenerse la cantidad de sangre que se desea. Esto ocurre, por ejemplo, cuando se emplea una lanceta demasiado aguda y no se ha ejecutado bien el segundo tiempo de la operación. Entonces es indispensable introducir otra vez el instrumento en la herida y agrandar ésta hacia arriba, incindiendo las partes de dentro á fuera.

Muchos son los accidentes que pueden acompañar á las sangrías, aunque estén muy bien hechas. Entre ellos merece mención un dolor vivo, intenso, que se propaga á lo largo del miembro, persiste después de la operación, y depende de la lesión de algunos filetes nerviosos colocados por delante ó á los lados del vaso abierto. Los antiguos atribuían este fenómeno á la herida de los tendones, del periostio ó de las hojas aponeuróticas, pero la fisiología moderna destruyó tales afirmaciones. Los emolientes y narcóticos bastan á menudo para hacer que cese ese dolor; si persistiera y fuera causa de accidentes graves, sería preciso quizás introducir nuevamente la lanceta en la herida, agrandar ésta y completar la sección del cordón nervioso herido. Esta ligera operación es mucho más racional que los cáusticos de que hacían uso los antiguos, y sobre todo que el aceite hirviendo, recomendado por A. Pareo.

La infiltración de sangre en el tejido celular subcutáneo constituye el equimosis y el trombo, fenómenos que son objeto de artículos especiales de este Diccionario.

La salida de sangre después de la operación, aunque se haya aplicado un buen vendaje, depende siempre, ó de los esfuerzos imprudentes á que se entrega el sujeto, ó de que, estando demasiado apretada la venda por encima de la herida, es difícil el retorno de la sangre hacia el corazón. En tales casos convendrá volver á colocar el apósito del modo más oportuno, y recomendar al sujeto que sostenga el brazo en semiflexión y en reposo.

El accidente más grave que puede resultar de la sangría del brazo es, sin duda, la lesión de la arteria braquial. Puede evitarse observando con atención las reglas antes indicadas, y separándose de las venas colocadas por delante de la arteria. Se reconoce la lesión de la arteria por la brusca salida de una sangre roja y espumosa, que forma chorro (por sacudidas) en relación con los movimientos del pulso. Ese chorro, lejos de desaparecer, se hace más frecuente cuando se comprime por debajo de la herida; en cambio la compresión ejercida por encima hace que disminuya. El cirujano debe siempre tener en cuenta esos caracteres, para evitar equivocaciones siempre desagradables y á menudo peligrosas.

Las inflamaciones que suceden á veces á la sangría suelen tener su asiento en el tejido venoso y constituyen flebitis más ó menos extensas é intensas. En otros sujetos son de carácter erisipelatoso ó flegmonoso. Aunque es indudable que un instrumento algo oxidado ó impregnado de materias extrañas puede determinar esos accidentes consecutivos, está demostrado que generalmente puede atribuirse su desarrollo á la predisposición especial de ciertos sujetos; en éstos las sanguijuelas, las ventosas y quizás las causas más insignificantes, van seguidas de la aparición de flogosis extensas y profundas.

La *sangría del pie* es la que se practica en las venas safenas, colocadas en las inmediaciones de los maléolos, ó, en su defecto, en algunas de las venas que recorren la cara dorsal del pie. La safena interna es la más voluminosa y aparente de las dos. Estos vasos son siempre mucho más movibles que las venas del brazo, por la escasa cantidad de tejido celular que las envuelve y por la falta de grasa en las mallas que forma. Para ejecutar la sangría del pie es casi siempre necesario tener preparada una vasija de agua caliente, en la cual se introduce el miembro; con esto se aumenta el desarrollo de sus vasos. La ligadura debe colocarse al principio, bien por debajo de la rodilla, bien, y esto es preferible, á tres traveses de dedo por encima de los tobillos. El cirujano, sentado delante del enfermo, después de haber visto que las venas están bastante hinchadas, coloca sobre su rodilla el talón del pie en que debe operar y luego abre la vena, siguiendo las reglas establecidas para el caso anterior. Hay que servirse de la mano derecha para abrir la safena interna derecha ó la externa izquierda, y recíprocamente. Una vez abierta la vena, si la sangre fluye por un chorro continuo, se la puede recoger en una vasija del modo ordinario; pero si su salida es lenta ó difícil, conviene introducir otra vez el pie en agua caliente y dejarle allí hasta que el color del líquido y el espacio de tiempo transcurrido anuncien que la evacuación sanguínea ha llegado á los límites necesarios. Entonces se quita la ligadura, y se vuelve á colocar el pie sobre la rodilla, enjugándole convenientemente; luego se cubre la herida con una compresa, que sostiene el vendaje en forma de estribo.

Los accidentes en estos casos son menos comunes que en pos de la sangría del brazo. Sin embargo, la abertura de las safenas, y sobre todo de la safena interna, expone á la lesión de los filetes nerviosos de este nombre; expone también á las lesiones del periostio y al desarrollo de inflamaciones intensas á lo largo del miembro. La aponeurosis delgada y poco marcada que cubre la safena interna complica algunas veces con estrangulación la inflamación desarrollada alrededor de este vaso, y entonces debe incindirse ampliamente; el resto del tratamiento no difiere del que reclaman las demás inflamaciones.

También se ha practicado, aunque con menor frecuencia, la *sangría del cuello*. Se practica en las venas yugulares externas, troncos bastante voluminosos que cubren el músculo cutáneo, y que aparecen rodeadas por numerosos filetes del plexo cervical superficial. Para abrirlas se elige casi siempre la region media del cuello; aplicando una compresa cuadrada muy gruesa en la parte inferior de su trayecto, se consigue hacer más aparentes estos vasos. El cirujano, sentado ó de pie al lado del enfermo, introduce la lanceta en el vaso y lo divide en una dirección perpendicular á la de las fibras del músculo cutáneo, es decir, casi transversalmente, y al mismo tiempo de abajo arriba y de delante atrás. Es raro que la sangre salga entonces formando chorro; por lo general se desliza sobre la piel, y es preciso recogerla en una canal, que la conduce á la vasija destinada á recogerla. Los movimientos continuos de masticación, lo mismo que las fricciones ejercidas sobre el cuello, favorecen su salida y la hacen más abundante. Terminada la sangría cesa la hemorragia tan pronto como ha desaparecido la compresión, y basta un trocito de tafetán gomado para reunir los labios de la herida. Conviene recomendar al enfermo que no hable mucho y que evite todos los esfuerzos capaces de hinchar las venas de la cabeza.

Las sangrías de otras venas, como las de la frente, el ángulo del ojo y la lengua, son reemplazadas casi constantemente por la de la yugular. Se concibe, sin embargo, que, en la oftalmía, la abertura de la vena colocada en el ángulo mayor del ojo obrará de un modo más inmediato sobre este órgano que la del tronco, al cual va á abocar como todas las demás ramas que rodean la cabeza. Janson recomendó mucho abrir las venas cuyas raicillas nacen inmediatamente de los órganos inflamados. Casi siempre están hinchadas y son aparentes por la gran

cantidad de sangre que la irritación lleva á las partes irritadas de donde proceden, y se demuestra obra á la manera de las sangrías locales. Este procedimiento puede en muchas circunstancias reemplazar con ventaja á las sanguijuelas.

El alivio que casi siempre hace experimentar una hemorragia, las opiniones teóricas, y sobre todo las que fueron consecuencia del descubrimiento de la circulación de la sangre, hicieron concebir la idea de la sangría, llegando á ser esta operación muy común. Sin embargo, en todo tiempo ha habido enfermos y médicos que pusieron en duda la eficacia de la sangría, hasta el punto de no someterse á ella ó no prescribirla nunca, respectivamente, mientras que otros la consideraron como una panacea y la admitían aun como medio profiláctico.

En otro tiempo se discutió mucho acerca de las ventajas é inconvenientes de la sangría del pie y del brazo, es decir, sobre la elección de la vena que debía abrirse; después unos prefirieron la sangría por la lanceta y otros por las sanguijuelas; por último se alzaron opiniones autorizadas en contra de la sangría, surgiendo debates interesantes en las Academias de Medicina y en publicaciones científicas numerosas. Los partidarios de la sangría dicen que, aunque otra cosa afirmen ciertos médicos teóricos, es evidente la utilidad de las emisiones sanguíneas en las inflamaciones, en las hemorragias y aun en algunas neurosis. El primero, el más poderoso de los antiflogísticos, añaden, es sin duda la sustracción de cierta cantidad de sangre. En cambio se ha reprochado á las emisiones sanguíneas que debilitan al sujeto, impiden la resolución, se oponen á las evacuaciones, perturban las crisis, favorecen el infarto del órgano, provocan la gangrena y producen la hidropesía. Los partidarios de la sangría replican que, para curar una inflamación, es ventajoso disminuir las fuerzas, como lo prueba el hecho de que, á consecuencia de una inflamación curada espontáneamente, se debilita siempre el sujeto.

La índole de este artículo impide entrar en mayores detalles acerca del particular.

SANGRICES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Carranza, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 128 habits.

SANGRIENTAMENTE: adv. m. De un modo sangriento.

SANGRIENTO, TA: adj. Que echa sangre.

> ... vinieron SANGRIENTOS y maltratados, porque Xicotental mandó castigar en ellos el atrevimiento de llevarle semejante proposición.
> SOLÍS.

> ..., viendo á su capitán Cristo en una cruz, sudando, cansado, SANGRIENTO y muriendo, llegase á no querer pelear y se desañese, etc.
> MALÓN DE CHAIDE.

– SANGRIENTO: Teñido en sangre ó manchado de ella.

– SANGRIENTO: Aplícase á la persona ó animal inclinado á la crueldad, y también al lugar ó tiempo en que se ejerce.

> – ¡Que me matan! ¡Favor! – Así clamaba
> Una liebre infeliz que se miraba
> En las garras de un águila SANGRIENTA.
> SAMANIEGO.

– SANGRIENTO: Que causa efusión de sangre.

> ... en Vizcaya se continuaban SANGRIENTOS los bandos entre Oñez y Gamboas, también poderosas, y mucho antes opuestos.
> FRANCISCO PINEL Y MONROY.

> ... desfogó sus favores con los atroces golpes de una SANGRIENTA y desapiadada disciplina.
> FR. EUSEBIO GONZÁLEZ DE TORRES.

– SANGRIENTO: fig. Que ofende gravemente.

> Injuria SANGRIENTA.
> *Diccionario de la Academia.*

– SANGRIENTO: poét. De color de sangre.

> Desnúdanle; y el glorioso
> Bulto á tanta injuria puesto,
> Si ya fué jazmín nevado,
> Clavel se mostró SANGRIENTO.
> ANTONIO DE MENDOZA.

SANGRO: *Geog.* Río de los Abruzos, Italia. Nace cerca de la cima del monte Turchio, 12 kilómetros al S.E. de Gioja dei Marsi, en la provincia de Aquila, al S.E. del lago Fucino; corre al S., después al E., entre dos cordilleras, y al llegar á Alfedena, aguas arriba de Castel di Sangro, revuelve al N.E., toca en la prov. de Campobasso, entra en la de Chietti, en donde le afluye por la izq. del Aventino, y desemboca en el Adriático, al N. de Torino di Sangro, después de un curso de unos 120 kms.

– SANGRO (RAIMUNDO DE): *Biog.* Sabio italiano, príncipe de San Severo. N. en Nápoles en 1710. M. en 1771. Mostró desde su infancia felices disposiciones para las ciencias mecánicas. Carlos III le nombró gentilhombre, y Sangro peleó, á la cabeza de un regimiento reclutado á sus expensas, en la batalla de Veletri. Desde entonces se ocupó exclusivamente en investigaciones científicas. Se le atribuyen multitud de invenciones verdaderamente admirables, entre las cuales se citan: un nuevo sistema de fortificación, un nuevo plan de táctica para la infantería, un cañón y un fusil, un papel para los cartuchos, un procedimiento para imprimir en colores sin multiplicar las tiradas y las planchas, una lámpara perpetua, una máquina hidráulica, un paño muy delgado é impermeable al agua, un procedimiento para estampar cuadros en terciopelo, otro para preparar la seda vegetal de la *Brassica canina*, una pintura que su inventor llamó *heloidrica*, un modo de fijar el color en los cuadros al pastel, una nueva especie de pintura á la encáustica, una almáciga, una manera de pintar en vidrio, un secreto para emplear la laca y el cinabrio en los frescos, un procedimiento para colorear los mármoles de Carrara en todo su espesor, otra para imitar las piedras preciosas, un coche de cuatro ruedas que en caso de necesidad podía servir de barco, etc. Sangro, no solamente estudió las Ciencias físicas y naturales, sino también las lenguas; sabía el hebreo, siriaco, griego y árabe. Era además arquitecto; se le debe una capilla muy hermosa, no terminada, en Nápoles. Era grande de España; formó parte de la Academia de Florencia desde 1743; de la de la Crusca con el nombre de *Escrcitate*, y de la Sociedad de Francmasones. Dejó 12 obras, de las cuales solamente se publicaron cinco, á saber: *Pratica più utile di esercizi militari per l'infanteria; Lettera apologetica continente la difesa del libro intitolato Lettere di una peruana per rispeto alla supposizione de' quipu*, etc.; [illegible] *lación de un descubrimiento hecho por medio de algunos experimentos químicos*, primera parte: *Disertación sobre una* [illegible] *da en Munich en el año* 1753, segunda parte de la obra precedente.

SANGRÓNIZ: *Geog.* Barrio del ayunt. de Sondica, p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 90 habits.

SANG-SANG: *Geog.* Río de Nicaragua, afl. por la dra. del río Coco, entre las bocas de los ríos Cajumí y Umbra.

SANGU: *Geog.* Río del Bengala, Indostán; nace cerca del monte Kudang, en la frontera del Chittagong y del Arakan; corre al N.N.O. por un angosto valle que se ensancha aguas arriba de Bandarban, á los 200 kms. de las fuentes del río. Forman este valle, á la dra., la cadena que separa el río de la cuenca del Kuladan, y á la izq., al O., la de Bassi-Tang. Aguas abajo de Bandarban tuerce el río al O.S.O. y corre por cauce arenoso al través del llano de Chittagong, en una extensión de 70 kms. con curso muy tortuoso, hasta desembocar en el Golfo de Bengala en los [illegible] de latitud N. y [illegible] de longitud E., 16 kms. al S. del Karnapuli.

SANGUAZA: f. SANGRAZA.

> ... la cual rebosa de sí una SANGUAZA negra, espesa, y de olor detestable.
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– SANGUAZA: fig. Líquido del color de la sangre acuosa, que sale de algunas legumbres [illegible] tas.

SANGUEÑO: m. CORNEJO.

SANGÜESA: f. FRAMBUESA.

SANGÜESA: *Geog.* C. con ayunt., p. j. de Aoiz, prov. de Navarra, [illegible] Pamplona; 3 305 habits. Sit. en la parte oriental de la provincia, cerca de la de Zaragoza, á la izq. del río [illegible] nas; cría de gana[illegible] Navarra, formada por lo[illegible] tituyen el p. j. de Aoiz. [illegible] Navarra. Parece que en [illegible] fronteriza de Aragón; Sancho [illegible] reinos quedó Sangüesa para Navarra, y sus habitantes tuvieron que hacer frente en varias ocasiones á los aragoneses. Hacia 1312 éstos fueron rechazados en el vado de San Adrián por los de Sangüesa, que se apoderaron del estandarte real de Aragón, por lo que la c. cambió su escudo de armas, que era un castillo en campo de plata, por cuatro palos de gules sobre igual campo y á los lados las siglas S. A., primera y última letras de Sangüesa. En varias épocas la c. ha sido casi arruinada por impetuosas avenidas del río Aragón. En 11 de enero de 1812, don Francisco Espoz y Mina derrotó en las inmediaciones de la c. al general francés Abbé, que perdió 400 hombres y dos cañones.

SANGÜESO: m. FRAMBUESO.

SANGUÍFERO, RA (del lat. *sanguis*, sangre, y *ferre*, llevar): adj. Que contiene y lleva en sí sangre.

> ... pudieron estar, y hacer su efecto en los vasos SANGUÍFEROS.
> [illegible]

SANGUIFICACIÓN (de *sanguificar*): f. Función fisiológica cuyo resultado es la conversión de la sangre negra ó venosa en roja ó arterial.

SANGUIFICAR (del lat. *sanguis*, sangre, y *facĕre*, hacer): a. Hacer que se críe sangre.

SANGUIIN DALAI [illegible] N.O. de la M[illegible] N.E. de Uliaszutai, al S.O. del lago Kosso-Gol; 1 917 m. de alt. Mide 100 kms. de contorno.

SANGUIJUELA (del lat. *sanguisūga*: de *sanguis*, sangre, y *sugĕre*, chupar): f. Animal de sangre roja y cuerpo oblongo, compuesto de anillos, sin miembros, con la boca rodeada de un labio con que chupa la sangre de otro animal, y el extremo posterior provisto de un disco chato.

> [illegible]
> Y al instante estarás buena.

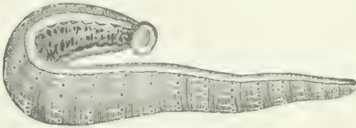
[illegible]

– SANGUIJUELA [illegible] nero *Hirudo* L.

[illegible]

pero que otros, como Vogt y Yung, fundándose en la forma aplanada de su cuerpo y en la presencia de las ventosas que en sus extremos llevan, incluyen en el grupo de los platelmintos. Sus caracteres principales son los siguientes: gusanos de cuerpo deprimido, desprovisto de sedas y parápodos, dividido en anillos al exterior, pero que en el interior no corresponden con los verdaderos metámeros, y terminados por dos ventosas, una anterior pequeña y otra caudal mucho más voluminosa.

Realmente la palabra *sanguijuela* corresponde á todas las familias y grupos que en la subclase



Sanguijuela

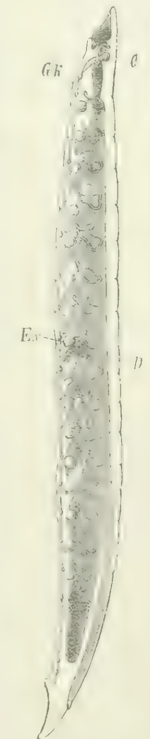
de los hirudíneos se incluyen, pero por antonomasia sólo se designa con este nombre á la sanguijuela medicinal y á las especies afines que á ella se asemejan; así, es que lo que principalmente interesa conocer es las especies que se utilizan en Medicina y las que les son muy parecidas, para poder distinguir unas de otras y saber cuáles son las que verdaderamente tienen aplicación.

El género *Hirudo*, establecido por Linneo, corresponde, dentro de la subclase de los hirudíneos, á la familia de los *gnatobdélidos*, y se caracteriza por tener el cuerpo dividido al exterior en unos 95 anillos bien perceptibles, correspondiendo cada cuatro á un metámero interno; los cuatro primeros forman el labio superior, en figura de cuchara; los tres primeros y el quinto y octavo llevan un par de ojos cada uno; la abertura sexual masculina está situada entre los anillos números 24 y 25, y la femenina entre los 29 y 30; la boca, colocada debajo del labio, forma una ventosa pequeña menor que la caudal y está armada de tres mandíbulas dispuestas radialmente y finamente dentadas en su borde libre; el estómago está dividido en 11 cámaras laterales, de las cuales las dos últimas son mucho mayores que las restantes; el cuerpo es muy contráctil.

Además del género cuyos caracteres acabamos de mencionar, existen en este grupo otros que son muy semejantes y que á menudo se confunden con los verdaderos *Hirudo*, únicos que tienen aplicación en Medicina, pues los demás, aun cuando sus costumbres son análogas, ó no tienen las mandíbulas bastante agudas para perforar la piel, ó no se agarran y chupan con la tenacidad que lo hacen las especies medicinales; entre estos géneros, cuyos caracteres mencionaremos más adelante, merecen citarse los siguientes, que á veces se designan con los nombres de *sanguijuelas borriqueras* ó *sanguijuelas bastas*: *Gulo, Aulastoma, Limnatis, Trochaeta*, [illegible], *Dina, Nephelis*, etc.

Antes de entrar en sus caracteres distintivos, examinaremos detenidamente los del género *Hirudo*, analizando sus caracteres anatómicos y costumbres como tipo de organización de los animales de este grupo; para ello se comenzará por dar muerte al animal, lo que puede conseguirse, entre otros medios, por la inmersión rápida en agua caliente; en seguida se le examinará con cuidado por el exterior, después de limpiarle bien de la capa viscosa que le recubre. Este examen superficial permitirá desde luego fijarse en la forma del cuerpo, que es prolongado y adelgazado hacia los extremos, y que se termina en cada uno de ellos por una ventosa; la piel, que es flexible, parece formada por multitud de anillos que no corresponden en manera alguna á los zoonitos de los animales articulados; es al mismo tiempo el cuerpo algo deprimido, lo que permite distinguir una cara ventral y otra dorsal, y para reconocerlas puede atenderse á que en la ventral, entre los anillos 24 y 25, se encuentra un orificio, así como entre los 29 y 30, que son los de salida de los órganos sexuales masculinos y femeninos respectivamente. Las dos ventosas que terminan el cuerpo no son iguales: la anterior está hendida, y en su fondo se encuentra la boca; la posterior es discoidal é imperforada; el ano se halla situado en la cara dorsal y muy cerca del extremo posterior del cuerpo.

Una vez terminado este examen exterior se procederá á fijar el animal, colocándole en posición natural, es decir, sobre su cara ventral, y sujetándole por medio de dos alfileres, que se clavan uno en cada extremo del cuerpo, después de haberle distendido en lo posible; hecho esto se procede á dar un corte con un escalpelo á lo largo del dorso y de uno á otro extremo, procurando interesar solamente la piel, para lo cual hay que advertir que adherido á ella, é inmediatamente debajo, se encuentra el aparato digestivo; comienza éste en la boca, que, como se ha dicho, se halla en el medio de la ventosa anterior, la cual, por hallarse hendida, viene á formar un labio superior y otro inferior; en el fondo de la boca se distinguen tres maxilas, de naturaleza córnea y de forma arqueada; en su borde libre están provistas de numerosos dientes que pueden ser examinados al microscopio para hacerse cargo de su disposición y estructura; estas maxilas están movidas por músculos que se implantan en la piel; detrás de estos órganos puede distinguirse la faringe de forma ovalada, y á continuación de ella el estómago, que parece dividido por angostamientos en una serie de cámaras ó cavidades que también interiormente están incomunicadas entre sí por medio de válvulas; cada una de estas cámaras se prolonga á los lados formando una bolsa cerrada en su extremo libre; las prolongaciones de la última cámara son muy largas. Desde la última de estas cavidades parte el intestino, que se termina en el ano. Vogt y Yung aconsejan, para obtener la preparación del aparato digestivo, valerse de una sanguijuela que esté bien repleta de sangre, y que tiene, por consiguiente, todas las partes del estómago distendidas y llenas de este líquido, é introducirla en agua hirviendo, sumiéndola unos cuantos minutos; la sangre se coagula, y resulta el tubo digestivo inyectado naturalmente, siendo muy fácil en este caso aislarle de los demás órganos.



Sección longitudinal de una sanguijuela, según R. Leuckart

D, conducto digestivo; *G*, cerebro; *Gk*, cadena ganglionar; *Ex*, conducto excretor (sistema de vasos acuíferos)

Separando los bordes del corte longitudinal que se dió en un principio, se podrá sujetar la piel sobre la plancha, clavando á uno y otro lado, y á cortas distancias, los alfileres que sean necesarios, y después de levantar el aparato digestivo, que ya se ha estudiado, quedará al descubierto la cadena nerviosa ganglionar, situada en la línea media del cuerpo y encima de la pared ventral; esta cadena nerviosa es de color blanco, pero se halla envuelta por un vaso sanguíneo; así es que para distinguirla hay que romper las paredes de dicho vaso. Consta la cadena nerviosa de dos cordones longitudinales aproximados, que ofrecen de trecho en trecho hasta 23 abultamientos, que son otros tantos ganglios, ó mejor, pares de ganglios, reunidos por cortas comisuras transversas; en la parte anterior, inmediatamente debajo del esófago, hay una masa ganglionar que emite dos nervios, que abrazando el esófago van á terminar en otra masa análoga y doble, supraesofágica. Estas dos masas últimas forman, en unión de los cordones laterales que las reunen, el llamado collar esofágico; de los ganglios de la cadena parten los nervios que se distribuyen por cada segmento, y que son generalmente dos, excepto para los ganglios esofá-



a. Extremo cefálico de la sanguijuela con la cavidad bucal hendida, para presentar las tres láminas mandibulares. —*b.* Lámina mandibular aislada, con sus dientes finísimos en el borde libre

gicos, que dan un mayor número de ellos, que se distribuyen por la cabeza; una cosa análoga sucede con el último de los ganglios de la cadena, que se considera como formado por la reunión de varios. A cada lado del cerebro existen tres ganglios accesorios que se consideran como un sistema nervioso simpático de la cabeza, y por último, á lo largo de la cadena nerviosa y de la cara inferior del intestino, corre un doble nervio que constituye un sistema visceral ó gran simpático.

Las sanguijuelas poseen ojos que reciben nervios procedentes del cerebro ó ganglio supraesofágico, y estos ojos están colocados en la extremidad anterior del cuerpo, cinco á cada lado, distinguiéndose al exterior por pequeñas manchas negras pigmentarias; poseen también otros órganos destinados á la olfación, más probablemente que al tacto, y que consisten en apéndices cupuliformes situados en el labio superior de los dos en que está dividida la ventosa bucal.

A los lados de la cadena nerviosa, y muy cerca de ella, aparece una serie de pequeños cuerpos blanquecinos, reunidos los de cada lado por un conducto longitudinal; dichos cuerpos son los testículos, contándose un par de ellos por cada cinco anillos, y existiendo en total hasta nueve pares; el conducto que los reune es el canal deferente; ambos canales deferentes vienen á terminar en la base del órgano copulador, que puede salir por la abertura de que trató en un principio; los ovarios están, por el contrario, localizados y próximos al órgano indicado: ambos dan origen á un conducto que termina en el útero, el que á su vez se abre al exterior, según se ha dicho.

Además de los órganos sexuales, existen á cada lado de la cadena nerviosa, por fuera de la zona ocupada por los testículos, una serie de órganos ó cuerpos piriformes en número de 17 pares, y que constan de una glándula en forma de herradura y una vesícula reunida á aquélla mediante un corto conducto: son los órganos segmentarios que constituyen el sistema excretor; las vesículas se comunican con el exterior. Hay que reconocer, por último, el sistema sanguíneo, compuesto de dos troncos laterales reunidos por vasitos transversos, otro dorsal que se extiende á lo largo de la línea media y por la cara del mismo nombre, y otro, en fin, ventral; este último es el que envuelve la cadena nerviosa; los vasos laterales comunican en cada segmento con el vaso dorsal, mediante débiles vasos ó ramificaciones. Conviene saber, al llegar á este punto, que la coloración de la sangre en la sanguijuela es roja, pero que, á diferencia de lo que sucede en algunos nemertinos, dicha coloración no es debida á los glóbulos sino al plasma. La sangre se mueve en los vasos merced á las contracciones de éstos. La inyección de los vasos sanguíneos puede conseguirse mediante un tubo de vidrio afilado á la lámpara y valiéndose de una substancia colorante; Vogt aconseja para esto la gelatina coloreada con el cromato de plomo; también debe recomendarse mucho que antes de hacerse la inyección se tenga en maceración el cuerpo del animal, á fin de que los vasos pierdan la contracción que presentan recién muerto aquél.

Sólo resta considerar la piel, que forma un

todo con la capa músculocutánea subyacente, y que consta, procediendo de fuera adentro, de la epidermis y del dermis; debajo de esta última se distinguen al microscopio gran número de glándulas celulares que segregan el mucus que recubre el cuerpo del animal.

Las sanguijuelas, en general, se alimentan únicamente de la sangre de diversos animales, que aspiran por medio de su faringe después de haber perforado con sus mandíbulas la piel de su víctima. Pero en principio parece que, según sus diversas edades, escogen animales muy diversos: en su primera edad, recién salidas del huevo, se fijan, dice Coupin, sobre diversos insectos acuáticos; después en los batracios, y finalmente en los mamíferos.

La manera de moverse estos animales es bastante curiosa: cuando una sanguijuela quiere caminar, fija primero su ventosa posterior y la aplica fuertemente contra el fondo ó el objeto sobre que está posada, contrayendo luego las paredes, de modo que forma una especie de copa en cuyo interior queda hecho el vacío; después efectúa igual operación con la ventosa oval, extendiendo el cuerpo cuanto puede; desprende la posterior, contrae el cuerpo hasta aproximarla á la anterior, desprende ésta y estira cuanto puede su cuerpo y la fija, y así sucesivamente va avanzando.

Generalmente las sanguijuelas se encuentran en el fondo de los charcos y pantanos fijas á las piedras ó á las plantas acuáticas por su ventosa posterior, y con el cuerpo estirado y ejecutan lo movimientos á uno y otro lado como una especie de balanceo. Son muy sensibles á las variaciones atmosféricas. Moquin-Tandon, que ha publicado una monografía sobre los animales de este grupo, ha observado que, cuando está próximo un vendaval, las sanguijuelas se muestran muy inquietas y nadan con gran prisa por todo su charco. Por el contrario, cuando el tiempo está nublado se esconden entre el cieno del fondo, y antes de las tempestades salen á la superficie.

La vida de las sanguijuelas es muy tenaz: aun cortadas por la mitad, cuando están chupando la sangre de algún animal, quedan agarradas y continúan chupando aún varias horas. Los naturalistas no están aún muy de acuerdo sobre la duración de su vida, pero muchos opinan que pueden vivir más de diez años.

Es ciertamente interesante saber cómo se fija y chupa la sanguijuela; para averiguarlo, Carlet ideó un procedimiento curioso: ahumaba un papel, y sobre él hacía marchar la sanguijuela, que de este modo marcaba en blanco las huellas de su paso. La ventosa posterior deja dos clases de huellas: las unas anulares, blancas y con el centro negro; las otras circulares, blancas por completo; las primeras se obtienen desprendiendo á la sanguijuela cuando acaba de fijarse, y las otras cuando la sanguijuela se desprende por sí en su marcha natural. La ventosa anterior se fija de una manera más complicada y menos rápida. La sanguijuela examina el sitio en que se va á fijar con ella, sirviéndose para esto de sus dos labios anterolaterales, que se imprimen en blanco sobre el papel ahumado figurando dos líneas convergentes. Después la comisura anterior de los labios se fija é imprime á su vez uniendo estas líneas convergentes; fíjase después el labio posterior dando á la figura impresa la forma de un triángulo. La faringe comienza entonces á descender, y deprimiéndose la ventosa viene á ponerse en contacto con el papel, marcando una figura circular, y la sanguijuela queda entonces fija por completo, comenzando con sus mandíbulas, provistas de finísimas denticulaciones, á taladrar la piel, si sobre ella se puso, y chupar la sangre, de modo que cuando se la desprende deja en la herida la disposición de sus tres mandíbulas, semejando la figura de una Y. La sangre que chupa no se coagula en su estómago y tarda muchos meses en digerirla, así que se alimenta muy de tarde en tarde.

La postura de estos gusanos es también muy interesante. En el momento en que ha de efectuarla, la sanguijuela sale del agua y excava un refugio entre el fango ó entre la tierra húmeda. Una vez fuera del contacto del agua se ve salir de su boca una especie de mucosidad pegajosa con la que tapiza todo su cuerpo. La región anterior, que contiene las glándulas genitales, se infla de un modo considerable y forma una especie de cintura que se denomina *clitelo*, y las glándulas mucosas de esta región segregan una [illegible] película muy resistente que forma un anillo que rodea por completo el cuerpo. Esta secreción parece que resulta muy trabajosa para la sanguijuela, pues sujeta por su ventosa anterior se la ve agitarse convulsivamente como si sufriera mucho. Poco tiempo después de formada esta envoltura los huevos van saliendo sucesivamente por el orificio sexual femenino y vienen á acumularse entre el cuerpo y la película [illegible] que se distiende mucho en el medio para poderlos contener, formándose de este modo una especie de capullo que rodea el clitelo. Una vez lleno por completo, la sanguijuela comienza á contraerse violentamente para desprenderse de él, y al cabo de un violento trabajo, en el que generalmente emplea poco menos de media hora, logra verse desprendida de su carga saliendo como el dedo de un anillo que estuviera muy ajustado; entonces los dos extremos del capullo, los dos polos, se contraen y se cierran, tomando el conjunto una forma ovoidea; la madre entonces les rodea con el moco que segrega; de este modo cada sanguijuela forma dos ó tres capullos. Veinte ó veinticinco días después salen del capullo las sanguijuelitas, que ya miden de 17 á 20 milímetros.

El género *Hirudo* L. comprende diversas especies; pero como ya hemos dicho, no todas tienen aplicación en Medicina; las principales y más comunes son las siguientes:

Hirudo officinalis ó sanguijuela oficinal, llamada también por su color sanguijuela verde: tiene el cuerpo de color verde negruzco, con seis bandas longitudinales pardas en el dorso; el vientre algo amarillento y liso, con 90 á 95 dientes en la mandíbula: es la especie de las que se usan en Medicina que alcanza mayor tamaño, pues llega á medir 15 centímetros. En libertad no se encuentra en España, y las que se usan en las boticas vienen generalmente de Hungría.

H. medicinalis ó sanguijuela gris: es de tamaño menor, de color gris verdoso, con el vientre manchado de negro y limitado por una estrecha faja, y el dorso con seis rayas longitudinales rojizas. Esta especie es común en gran parte de Europa, y se encuentra en España.

H. troctina ó *H. interrupta*, ó sanguijuela borriquera ó basta: tiene el cuerpo más ancho, verdoso, con seis filas de puntos negros ó rojizos en el dorso, y el abdomen limitado por fajas obscuras en zigzás. Esta especie es común en la Europa meridional y Norte de Africa.

H. granulosa: color pardo verduzco, con seis fajas obscuras en el dorso, 38 ó 40 tubérculos obscuros en el dorso y una raya obscura pequeña en cada uno de los anillos intermedios. Esta especie es propia de la India y de la isla de Borbón.

H. albopunctata: tiene el cuerpo pardo negruzco, con seis fajas longitudinales muy negras y los tubérculos en forma de puntos blanquecinos. Vive en el Norte de Europa, especialmente en Suecia.

Con las especies medicinales se confunde, además de los verdaderos *Hirudo*, otro gusano de este grupo, el *[illegible]* (*A*[illegible] *gulo, Gulo vorax* de otros autores), que es del tamaño y color del *H. officinalis*, pero tiene el cuerpo más delgado y menos contráctil, la cara dorsal negra obscura con algunos puntos claros, la ventral verdosa y la ventosa posterior gris. No se puede usar en sustitución de las medicinales, porque sus mandíbulas no tienen [illegible] para perforar la piel humana. Sin embargo, tanto esta especie como la *H. troctina* pueden ocasionar á veces serios accidentes, pues son muy ávidas de la sangre de los mamíferos, y, como viven en las charcas y arroyos, al beber agua el hombre ó las caballerías penetran en la cavidad bucal, y fijándose en la cámara de la laringe pueden llegar á producir la asfixia si no se las hace desprender á tiempo, empleando mejor que nada los gargarismos con agua y vinagre. En Egipto, Argelia, Baleares, Italia y Sur de España, los casos observados son bastantes frecuentes. En Valencia, según el Sr. Boscá, se designa á esta especie con el nombre de [illegible]. Esta sanguijuela vive también en las praderas húmedas y ataca á las lombrices de tierra.

Finalmente, merecen citarse también, como especies semejantes que viven en otros países y pueden ser utilizadas, la *H.* [illegible] de Senegambia, la *H.* [illegible] de Java, la *H.* [illegible] de

[illegible]

juela.

[illegible]

de 1836 la farmacia central de los hospitales de París [illegible]

1847 [illegible]

menos, pues la herida que la sanguijuela produce puede dar lugar á hemorragias difíciles de cohibir; así que su uso se va restringiendo cada vez más, al paso que aumenta el empleo de los escarificadores, que pueden producir los mismos efectos con más regularidad y menos peligro.

La cría de las sanguijuelas se hace en estanques y pantanos, que deben reunir determinadas condiciones. El fondo deberá ser arenoso, turboso ó fangoso, nunca roqueño. El estanque ó laguna [illegible] 4 hectáreas son muy bastante. El terreno se podrá inundar á voluntad, regulando fácilmente la llegada de las aguas, y el fondo debe ser accidentado, [illegible] 1 ½ metro y que presente tambien profundidades de 15 á 40 centímetros por regla general. Para evitar el que puedan escaparse las sanguijuelas bastará rodear el estanque de una faja de arena bien limpia y sin dejar que en ella crezca la hierba, y del mismo material se harán diques en el estanque que le dividan en distintas porciones con objeto de limitar en ellas las sanguijuelas de distintas edades.

El compartimiento mayor se debe reservar á la postura y alimentación de las sanguijuelas; otros dos, cada uno como la cuarta parte del precedente, se reservan para las que se conservan en abstinencia y las que se cargaron de sangre y están haciendo la digestión, manteniéndolas en esta situacion un año entero antes de expedirlas al comercio.

Las plantas que convienen mejor en los pantanos en que se crían las sanguijuelas son las pertenecientes á los géneros *Iris*, *Equisetum*, [illegible]

Para poblar estos pantanos, algunos emplean, como se hace en Francia, en el Finisterre, capullos ó sanguijuelas recién salidas de ellos; pero en la opinión de casi todos los que se han ocupado de este asunto, es con mucho preferible el empleo de sanguijuelas adultas, que generalmente [illegible] poblar estos estanques el empleo de sanguijuelas [illegible]

[illegible] las cuestiones más importantes de esta industria. Si el estanque se ha poblado con individuos [illegible] meses no hay necesidad de pensar en su alimentación. [illegible] guijuela no puede tomar otro alimento que la sangre tomada directamente por succión de las venas [illegible] los cultivadores emplean todavía para alimentar [illegible] en las charcas caballerías viejas, inútiles para el [illegible]

[illegible]

[illegible] las aguas, y allí [illegible] las sanguijuelas acep-[illegible] [illegible] de eventual.

Borne, en una Memoria que comunicó á la Academia de Ciencias de París, daba curiosas noticias sobre el modo que empleaba para alimentar las sanguijuelas, y que consistía en derramar en las charcas, aprovechando una pequeña corriente, la sangre aún tibia recién recogida en los mataderos, y González de Soto aconseja el empleo de la sangre desfibrinada.

Se debe dar á las sanguijuelas alimento sólo en ciertas épocas determinadas; en la primavera cuando salen del aletargamiento invernal, hasta el mes de junio, dejándolas ayunar todo el verano hasta octubre, y luego todo el otoño hasta el comienzo del invierno.

Las sanguijuelas son animales poco sedentarios y que con facilidad escapan de sus charcas si no se tiene gran cuidado de cerrarles toda salida. Un gran número de animales hacen guerra encarnizada á las sanguijuelas, especialmente los patos y otras aves acuáticas, que las buscan como un alimento para ellas suculento; en Sologne un vivero en que había más de 200000 sanguijuelas quedó despoblado en menos de veinticuatro horas. Los topos, las ratas de agua y las musarañas son también los enemigos más constantes del hiridicultor.

Entre las enfermedades que más las diezman deben citarse dos: la una consiste en la coloración amarilla que toman, quedándose lacias y como entumecidas, y que parece deberse á un exceso de temperatura; y la otra el estrangulamiento que se manifiesta por el estrechamiento, verdadera estrangulación que se presenta en la parte superior del cuerpo, y que, según Moquin-Tandon, sería producido por un exceso de alimentación.

Para apoderarse de las sanguijuelas, los pescadores, calzados con botas fuertes, entran en el agua y la revuelven con palos para asustar á las sanguijuelas, que así se ponen en movimiento y salen á la superficie, en la que fácilmente las coge el pescador con las manos ó una pequeña red.

La pesca se debe hacer en los meses de mayo, junio y julio, y en los días en que no soplen vientos del Norte ó del Oeste, porque cuando éstos corren con fuerza es inútil hacer salir las sanguijuelas á la superficie.

Después se colocan en sacos de tela bien limpios, que se ponen en cestos, rodeándoles de musgo fresco y húmedo.

El comercio y la cría de las sanguijuelas estaba mucho más extendido en otras épocas que lo que hoy se halla: en Cerdeña, Argelia, Egipto, Francia, España, y sobre todo en Hungría, se hacía mucho comercio con estos animales, y se exportaban por toda Europa y América; pero hoy su uso ha decaído muchísimo por el empleo más racional de los escarificadores y de ciertas medicinas que producen mejores efectos.

Desde el punto de vista comercial las sanguijuelas se dividen en diversas categorías ó suertes, cuyo valor es muy variable.

Estas son:

1.° Las finas, ó *filets* que llaman los franceses, que no pesan sino 0,50 gramos y se venden al peso.

2.° Las pequeñas, cuyo peso es de 0,80 gramos y se venden por millares.

3.° Las medianas, de un peso ya mayor de 1 á 2 gramos.

4.° Las gruesas, que pesan hasta 3 ½ gramos.

5.° Las mayores, ó *vacas* de los franceses, que pesan más de 4 gramos.

Todas estas clases se venden á veces juntas, y se paga á 50 ó 60 francos el millar.

Las sanguijuelas se conservan en redomas ó tinas llenas de agua y tapadas con una tela que no las deje escapar y permite fácilmente que el agua se airee; pero cuando se conservan en cierta cantidad ó por mucho tiempo es preciso poner en el fondo algo de tierra arcillosa. También se pueden guardar muy bien en tiestos, en cuyo fondo se pone una capa de arcilla con agua, que se mantiene siempre sin dejar secar, añadiendo cada dos ó tres días la cantidad de agua que sea menester.

Meeus y [illegible] han imaginado un pequeño aparato que llaman *pantano doméstico (marais domestique)*, cuyo uso se ha generalizado bastante, y que consiste en un vaso de tierra cocida, como un tiesto, en cuyo fondo van diversos agujeros; se lo llena de agua y se ponen en él plantas acuáticas, colocando el recipiente sobre un plato ó barreño en el que se pone una corta cantidad de agua.

II Expuestas estas consideraciones relativas al estudio de las sanguijuelas desde el doble punto de vista zoológico é industrial, corresponde hablar de sus aplicaciones en Terapéutica, mucho más limitadas hoy que en época relativamente reciente.

Aunque las sanguijuelas pueden aplicarse á todos los puntos de la superficie del cuerpo, se adhieren con mucha mayor facilidad á las regiones cuya piel fina y delicada opone menos resistencia y parece más permeable al líquido de que están hambrientas. Conviene, salvo los casos urgentes, alejarlas de los orificios de la nariz, de las orejas, del recto y de la vagina, para que no penetren por estas partes y queden adheridas, acaso sin saber dónde. Las regiones provistas de tejido celular laxo y laminoso, como los párpados y el escroto, se hallan expuestas, en por de la aplicación de sanguijuelas, á equimosis considerables que conviene evitar. Importa asimismo, sobre todo en los niños cuya piel es delicada, no colocar nunca las sanguijuelas en el trayecto de los nervios, de las gruesas venas ó de las arterias superficiales, porque podrían interesar estas partes y ocasionar accidentes graves. Vitet habló ya de los peligros que lleva consigo una práctica contraria; Dupuytren vió una vez abierta la vena yugular, y la picadura de la arteria temporal dió lugar, en cierto caso referido por Richerand, á una hemorragia mortal. Los dolores excesivos y las convulsiones que determinan las sangrías en algunos sujetos deben atribuirse á la lesión de los filetes nerviosos subcutáneos.

Las partes en que van á aplicarse las sanguijuelas deben afeitarse con cuidado, lavándolas después para despojarlas de todas las materias que podrían hacer huir á dichos animales. Cuando las sanguijuelas *no prenden* se consigue el objeto frotando la piel y llamando hacia ella la sangre; la leche parece también muy propia para excitar su apetito. Es raro que las sanguijuelas en buenas condiciones, que han estado mucho tiempo sin chupar y que se encuentran sanas, no se adhieran con facilidad tan pronto como se las coloca sobre dichas partes. Para facilitar sus efectos, aconsejan algunos tenerlas fuera del agua una ó dos horas antes de aplicarlas.

Ciertas personas, para colocarlas, las cogen por la parte media del cuerpo y las presentan sucesivamente á la piel, pero este procedimiento es molesto y pesado: muchas veces las sanguijuelas tienden más á separarse de los dedos que á picar la piel donde se adhieren. Otro medio más sencillo y rápido consiste en colocar las sanguijuelas en un vasito, que se invierte y aplica á la región correspondiente. No hay peligro entonces de que se escapen aquellos animales, y es raro que tarden mucho en morder; sin embargo, algunas quedan fijas en el fondo del vaso, de donde es preciso hacerlas descender. Por último, se ha aconsejado (y este procedimiento es preferible á los demás) colocar las sanguijuelas en medio de una compresa gruesa y aplicarlas inmediatamente á la piel; las manos, dispuestas por encima, impiden que los anélidos se separen y prendan en otra parte. Colocadas en contacto con los tegumentos, sometidas á un calor suave y á una ligera compresión, se adhieren casi siempre con facilidad, mucho más si se trata de superficies amplias y extensas. Si hay que aplicarlas á puntos pequeños, hundidos, como las encías, las narices, la cara interna de los párpados ó el cuello del útero, serían precisos medios más exactos.

Una vez aplicadas, las sanguijuelas se llenan de sangre con mayor ó menor rapidez y después caen por sí solas, cuando ya están repletas. Por algo dijo Horacio: *non missura cutem nisi plena cruoris hirudo.* Sin embargo, algunas veces continúan adheridas aunque ya no sacan sangre, y es preciso provocar su caída: unos granitos de sal ó de tabaco en polvo bastan para producir este resultado. En los casos contrarios, cuando se quiere prolongar la acción de las sanguijuelas, conviene [illegible] en la parte posterior, [illegible] llena de sangre. Esta operación no les hace ningún daño: se vacian en parte, y los bordes de la herida, frunciéndose bien pronto, se contraen como por la acción de una esfínter. El animal continúa entonces sacando sangre, y á medida que se hincha va saliendo por la herida la sangre sobrante.

Para llenar indicaciones terapéuticas, suele ser preciso sostener y acaso aumentar la hemorragia que provocan las sanguijuelas. Esto se consigue lavando muchas veces las partes con agua caliente, para separar los coágulos que pueden obstruir la herida, y dejando al descubierto las superficies abiertas de los vasos. Si la disposición de las parte lo permite se puede introducir en agua templada la región herida, ó exponerla á los vapores del agua hirviendo. Las ventosas, aplicadas varias veces sobre las cisuras, aumentan mucho la cantidad de sangre.

En ocasiones llega á ser considerable la hemorragia y hay que ponerle término: las lociones frías y estípticas no son entonces tan útiles como la aplicación de un trocito de yesca, que se sostiene con el dedo hasta que se haya formado un coágulo sólido. Si esto no basta habrá que recurrir á otros astringentes más enérgicos, y acaso á los cáusticos. No pocos autores recomiendan aplicar á la cisura una compresa plegada en muchos dobleces: el calor coagula entonces la sangre y determina la formación de coágulos entre los bordes de la herida.

La irritación local que sucede á la aplicación de las sanguijuelas no reclama, cuando es moderado, ningún tratamiento particular; pero si se desarrollan erisipelas, flemones, forúnculos ó abscesos subcutáneos, son indispensables las aplicaciones emolientes ó antisépticas, y deben ser tratadas como si dependieran de cualquier otra causa. Por lo demás, esas inflamaciones son debidas á la predisposición del sujeto y no á propiedades ponzoñosas de las sanguijuelas, que nunca tienen éstas.

Si alguna sanguijuela ha penetrado en una de las cavidades de las membranas mucosas abiertas al exterior, basta, para separarlas, hacer inyecciones de agua vinagrada ó salada. Este mismo medio será el más oportuno para utilizarlo en los sujetos que hayan tragado sanguijuelas al beber en ciertas fuentes ó á orillas de un río. Larrey observó en Egipto muchos casos de este género, y el autor de estas líneas vió uno muy notable en la clínica de su ilustre maestro el doctor Creus: las sanguijuelas, fijas en la cámara posterior de la boca, provocaron una hemorragia continua, que sólo cesó cuando cayeron aquéllas.

El uso de las sanguijuelas en Medicina es bastante antiguo. Galeno ya lo preconizó. Rhazes, Zacuto Lusitano, Baverio, Bruelo, Garioponto, Foresto, Fabricio de Hilden, Pareo, Arnaldo de Vilanova y mil más recomendaron la aplicación de las sanguijuelas en la tiña, las pústulas inveteradas de la cara, el frenesí, la epilepsia, la cefalalgia, la glositis, el forúnculo, la angina, la melancolía, el vértigo, la parálisis, la apoplejía, la oftalmía, la odontalgia, las escrófulas, la hemotisis, la tumefacción del brazo, etc. Stahl consideraba esta forma de evacuación sanguínea como muy apropiada para combatir la plétora. Prefería las sanguijuelas á las ventosas, «no sólo porque aspiran más fuertemente y atraen mejor la sangre, sino también porque, después de haber caído, continúa la salida de la sangre. Además, añadía, provocan las hemorroides, cosa que no pueden hacer las ventosas ni la sangría.»

Tan pronto como hay succión, y por lo tanto verdadera solución de continuidad, aparece alrededor de la piel, oculta por la cabeza de la misma sanguijuela, una auréola roja más ó menos extensa y manifiesta; el sujeto experimenta una sensación de pinchazo, que aumenta por intervalos, y que algunas veces le arranca verdaderos quejidos, cuando es muy sensible. Este dolor se prolonga á veces en la dirección del nervio, si es un miembro, ó bien se irradia, si tiene su asiento en cualquier otro punto del cuerpo.

Cuando las sanguijuelas se han aplicado muy próximas la auréola de cada cisura se confunde con la de las inmediatas, y acaso se observa una verdadera rubefacción más ó menos extensa de la piel. Si se procura que caigan las sanguijuelas por medio de un polvo irritante, antes de que hayan dejado de chupar la herida, y si se cohibe inmediatamente la salida de sangre, esta rubefacción persiste algún tiempo y sólo se disi-

pa por grados; el tejido celular subyacente se hincha, la misma piel parece engrosada, los bordes de las cisuras aparecen tumefactos, negruzcos, y no tardan en estar rodeados por una aréola viscosa, después azulada y luego amarillenta, que se disipa con el tiempo. Si, por el contrario, las cisuras están á cierta distancia unas de otras, media pulgada por lo menos; si se deja fluir por ellas la sangre hasta que se detenga naturalmente, y sobre todo si se favorece el flujo con el lavado ó las embrocaciones calientes, se va disipando poco á poco la aréola de cada cisura, los bordes de éstas apenas se elevan por encima del nivel de la piel, el equimosis es muy circunscrito y apenas se hincha el tejido celular subyacente.

Sea como quiera, las cisuras de las sanguijuelas se inflaman casi siempre al siguiente día, lo cual aumenta su efecto derivativo. En el primer caso hay emisión sanguínea, estímulo bastante vivo y duradero de la piel; en el segundo existe emisión sanguínea abundante y estímulo vivo pero pasajero de la piel.

La aplicación de las ventosas por encima de las cisuras de las sanguijuelas, cuando se va haciendo lenta la salida de la sangre, ó es difícil ó insuficiente, aumenta mucho su actividad como medio evacuativo de la sangre. Ciertos autores han aconsejado aplicar un sinapismo ó un vejigatorio á las cisuras todavía recientes, pero este medio derivativo es muy violento y sólo debe usarse con reserva.

En suma, hay, en la aplicación de las sanguijuelas, una emisión sanguínea y un estímulo más ó menos pasajero y duradero. La emisión sanguínea es siempre lenta; sólo abunda cuando se favorece la salida de sangre; desingurgita directamente las ramificaciones arteriales y las raicillas venosas de las partes á que se aplican las sanguijuelas, y poco á poco la de las zonas inmediatas.

Cuando se aplican las sanguijuelas á una parte inflamada, si lo son en número suficiente, si la sangre fluye en bastante cantidad y durante algún tiempo, la inflamación disminuye, el tejido inflamado palidece, se enfría y pierde su exceso de sensibilidad. En los casos contrarios aumenta el aflujo de sangre, crece la tumefacción, la piel se pone obscura, se exacerba el dolor y pueden resultar todos los inconvenientes de una flegmasía llevada al más alto grado. Sin embargo, estos inconvenientes no son de tanta monta como á primera vista parece, porque se ha curado la blefaritis aplicando sanguijuelas á la cara interna de los párpados, y también la inflamación de las encías, de las paredes de la boca, de la membrana palatina, de las amígdalas, de la lengua, del glande, de los grandes labios, del ano, colocando sanguijuelas en estas diversas partes.

Cuando se aplican sanguijuelas alrededor de la parte inflamada, sobre el mismo tejido enfermo, se tienen todas las ventajas del método anterior, sin ninguno de los inconvenientes; pero esto no puede hacerse si el tejido inflamado es poco extenso ó se halla inflamado en toda su superficie.

Si se colocan las sanguijuelas en un tejido que se continúa con el inflamado, hay que aplicarlas lo más cerca posible del mal; este procedimiento no lleva consigo ningún inconveniente.

Cuando no pueden aplicarse las sanguijuelas en el sitio afecto, ni al lado del mismo, hay que elegir al menos el sitio más próximo, por ejemplo la piel que cubre la región de la parte inflamada.

SANGUIL: *Geog.* Volcán de la isla de Mindanao, llamado también Sarangani y Butulón, y sit. al S., en la península comprendida entre la bahía de Sarangani y el Golfo de Dávao. En pasados tiempos parece que se denominaba sanguiles á los habits. de esta península.

SANGUILES: m. pl. *Etnog.* Indígenas del Archipiélago Filipino. Hasta época reciente se comprendían bajo esta denominación los infieles de Mindanao que habitan la península que separa la bahía de Sarangani del seno de Dávao. Los Padres Jesuítas no encontraron allá ninguna raza infiel así llamada; tal vez Sanguil era un nombre colectivo dado á los bilanes, dulanganes y manobos que viven en aquella península. El nombre puede derivarse del volcán Sanguil ó Sarangani. Moros sanguiles se llaman aquellos cuyas rancherías están situadas desde el puerto de [illegible] mentritt).

SAN GUILLERMO: [illegible] Metztitlán, est. de Hidalgo, Méjico; 555 habitantes. ‖ Pueblo de la municip. de Huehuetla, dist. de Tulancingo, Méjico; 520 habits. Sit. 3 kms. al S. de la cab.

SANGUINA: f. *Germ.* Achaque mensual de las mujeres.

SANGUINARIA (del lat. *sanguinaria*): f. Piedra semejante al ágata, de color de sangre, á la que se atribuía la virtud de contener los flujos.

SANGUINARIA MAYOR: CENTINODIA.

SANGUINARIA MENOR: NEVADILLA.

– SANGUINARIA: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Papaveráceas, cuyas especies habitan en la América septentrional, y son plantas herbáceas, acaules, provistas de látex anaranjado ó rojizo, acre, con rizoma subterráneo rastrero y nudoso, fibrillas radicales delgadas, yemas bivalvas, hojas pecioladas y escapos unifloros; las hojas son arriñonadas en su contorno, palmeadohendidas en cinco ó siete lóbulos, y éstos sinuados, festonados ó roídos; escapo cilíndrico-escamoso y flor blanca muy grande; cáliz formado por dos sépalos aovados y caedizos; corola de siete á ocho pétalos hipoginos, bi ó triseriados, los interiores más estrechos y todos más largos que el cáliz y caedizos; 24 estambres hipoginos, con los filamentos filiformes muy cortos y las anteras terminales, lineales y abriéndose lateralmente por dehiscencia longitudinal; ovario comprimido, unilocular, con óvulos numerosos, horizontales y anátropos, insertos sobre placentas intervalvares, situadas á uno y otro lado; estigma terminal sentado, carnosito y con dos surcos; el fruto es una cápsula oblonga ligeramente comprimida, bivalva, polisperma, con las valvas caedizas y un repliegue anular seminífero, persistente; semillas horizontales, globosas, con la testa crustácea, brillante y el rafe crestiforme, lateralmente adherido á las semillas; embrión muy pequeño en la base de un albumen carnoso y con la raicilla centrífuga y próxima al ombligo.

– SANGUINARIA DE CUBA: *Bot.* Nombre vulgar con que se conocen dos especies de plantas pertenecientes á la familia de las Amarantáceas, y cuyos nombres científicos respectivos son *Ærva lanata* Juss. y *Alternanthera Achyrantha* R. Br.

– SANGUINARIA DEL CANADÁ: *Farm.* La planta designada con este nombre no tiene nada de común con las que reciben igual denominación en España. Pertenece á la familia de las Papaveráceas, y su nombre científico es *Sanguinaria canadensis* L.; es una planta herbácea rizocárpica que habita en la América septentrional desde el Canadá á la Florida, y contiene en todos sus órganos un látex rojo al cual debe su nombre. La parte usada es el rizoma, el cual en estado fresco está recubierto por escamas empizarradas que se consideran como hojas abortadas y tiene de 5 á 12 centímetros de largo por 10 á 15 milímetros de diámetro: es cilíndrico, carnoso, de color rojo exteriormente y más claro en su interior, y de su parte inferior salen muchas raicillas pequeñas y delgadas.

El rizoma seco se presenta entero ó en pedazos con abultamientos en ciertos sitios y raicillas; exteriormente su coloración es rojoparduzca, y su fractura compacta, de color rojo anaranjado ó sanguíneo cuando está recién hecha, pero que después de algún tiempo se obscurece y adquiere color pardo rojizo; el polvo es de color rojo anaranjado y tiene olor narcótico y sabor acre y amargo persistente; el rizoma humedecido presenta puntos más obscuros que la superficie y tiñe el agua inmediatamente.

En el análisis de este rizoma se ha encontrado un alcaloide llamado sanguinaria, análogo á la celeretrina encontrada en la celidonia, y Riegnel ha encontrado otro alcaloide llamado porfiroxina, y Wayne ha descubierto otro llamado [illegible] cina, que se cree no sea otra cosa que la misma sanguinaria impura. El rizoma de sanguinaria de Canadá está dotado de propiedades eméticas, acres y [illegible] poco comunes. En pequeñas dosis excita la mucosa estomacal y [illegible] la circulación, mientras que en dosis elevadas resulta un veneno narcótico acre. Al exterior obra [illegible]

nica.

SANGUINARIO [illegible] sanguinario.

SANGUINARINA (de *sanguinaria*): f. *Quím.* [illegible]

pues á más de ser idéntica con la queleritrina ex-[illegible]

trada también por el mismo químico en las rai-[illegible]

como único principio activo de las raíces de di-[illegible]

trado que en ella existen, independientemente de la [illegible]

cina y la porfiroxina, idéntico el último probablemente con la base de igual nombre existente en el opio. Varios procedimientos pueden seguirse para aislar el cuerpo de que se trata, según se elijan como primeras materias la raíz de la planta citada, ó este órgano y los frutos no maduros de la celidonia mayor; caso de escoger- [illegible]

por éter y se hace atravesar por la disolución etérea corriente de gas ácido clorhídrico para que se deposite el clorhidrato de sanguinarina impuro, el cual se disuelve en agua y se precipita por amoníaco; una vez desecado el precipitado se disuelve en éter, se descolora completamente el líquido con carbón animal y se somete de nuevo á la acción del gas clorhídrico, y el clorhidrato de sanguinarina color escarlata se deposita, se descompone en disolución acuosa por el amoníaco, lo que produce el alcaloide en forma de copos blancos. Naschold aconseja tratar la raíz pulverizada por el alcohol de 90 centesimales, evaporando el líquido y agotando el extracto por agua con objeto de separar una materia parda y resinosa; la disolución acuosa mezclada con amoníaco deposita la sanguinarina, [illegible]

ácido sulfúrico se disuelve en el éter, descolorando el líquido por carbón animal y sometiéndole después de filtrado á la acción del gas clorhídrico ó del ácido sulfúrico concentrado, para que la base se precipite al estado de sal, de la que se separa reprecipitándola por amoníaco una vez disuelta en agua. Como cualquiera de los métodos anteriores no produce sino dos partes de sanguinarina [illegible]

al aire, se prefiere utilizar como primera materia la celidonia mayor, cuya raíz, así como los frutos antes de llegar á su madurez, la contienen en mayor cantidad y producen por tanto mejo- [illegible]

tados con ácido sulfúrico para disolver la base al [illegible]

niaco acuoso, lavando el precipitado y disolviendo [illegible]

una corta cantidad del referido ácido; mezclada la [illegible]

el precipitado, lavado y desecado, se disuelve en éter, evaporando el líquido etéreo y tratando el [illegible]

quede sin disolver cierta cantidad de resina; la [illegible]

el clorhidrato de sanguinarina resultante se di- [illegible]

la sal correspondiente de celidonina, y el líqui- [illegible]

[illegible] más elevada se obtiene, aumenta de volumen y emite vapores [illegible] el de la anilina, cuando [illegible] precipitado por los carbonatos alcalinos tiene un color amarillo anaranjado, y [illegible] cristaliza de su disolución alcohólica hirviendo en mamelones blancos compuestos de numerosas agujas; insoluble en [illegible] y poco soluble en alcohol frío [illegible] de su peso [illegible], se disuelve con facilidad en alcohol y éter, y la disolución en este último vehículo deja por evaporación una materia viscosa, lentamente concretable en masa cristalina y que se vuelve inmediatamente opaca al añadir alcohol absoluto, lo que hace suponer se halla formada por un hidrato del alcaloide; además, la sanguinarina es soluble en alcohol amílico, bencina, cloroformo, sulfuro de carbono y petróleo, comunicando á las disoluciones fluorescencia violácea sin que tengan acción alguna sobre la luz polarizada.

La sanguinarina, cuya composición se representa por la fórmula $C_{17}H_{15}NO_4$, es descompuesta por el ácido sulfúrico concentrado, tiñéndose en frío de color amarillo y de pardoverdoso en caliente; el ácido nítrico, aun fumante, la ataca con dificultad, originando un derivado nitrado cristalizable, de propiedades ácidas, pero distinto de los ácidos pícrico y crisámico, así como de la trinitrorresorcina; el cloro, actuando sobre las disoluciones de sus sales, determina la formación de un precipitado amarillo y voluminoso, y los agentes de oxidación, como el bicromato y permanganato potásico, el bióxido de plomo, etcétera, la descomponen. Tratada por disolución alcohólica é hirviendo de potasa, y por zinc pulverizado, desprende vapores amoniacales, dando origen á un nuevo alcaloide insoluble en agua, pero soluble en éter y alcohol, y cuya disolución en este último vehículo es incolora, á la vez que presenta fluorescencia azul.

La sanguinarina, en virtud de sus propiedades básicas, se combina con los ácidos y forma sales de hermoso color rojo anaranjado, muy solubles en agua, cristalizables, y que atravesadas por un rayo luminoso producen un espectro de absorción análogo al del bicromato potásico; todas tienen sabor muy amargo, son venenosas aun á muy pequeñas dosis, y producen precipitado amarillo más ó menos rojizo con los cloruros áurico y platínico, con el bicromato, platinocianuro, iodomercuriato y iodozincato potásicos, con los ácidos fosfomolíbdico en exceso, pícrico y tánico y con la disolución de iodo en el ioduro potásico. Las propiedades básicas de la sanguinarina no son muy enérgicas, pues no se combina con los ácidos carbónico y sulfhídrico, y no precipita ni aun en caliente las sales de calcio, plomo ó cobre, pero en cambio desaloja el amoníaco de la disolución de cloruro amónico, dando lugar á la formación de una sal doble que cristaliza durante el enfriamiento en agujas amarillas.

El *clorhidrato*, $C_{17}H_{15}NO_4.HCl + H_2O$, se prepara saturando la disolución etérea de la base libre con ácido clorhídrico gaseoso y seco, y lavando con éter el precipitado de color rojo de cinabrio que se deposita al cabo de algunas horas. Es un cuerpo sólido, soluble en alcohol y agua, y descomponible por el amoníaco con separación del alcaloide; por la acción del calor pierde á 95° su agua de cristalización, y mantenido por largo tiempo á temperaturas superiores á 100° se colorea de pardo, pierde ácido clorhídrico y se descompone en dos nuevos cuerpos insolubles en agua; uno de ellos se disuelve en ácido acético, tiñéndole de rojo anaranjado, y la adición de agua al líquido determina la precipitación de una substancia exenta de cloro y parcialmente soluble en éter, al que comunica hermosa fluorescencia azul; el otro cuerpo se disuelve en carbonato sódico formando un líquido ligeramente matizado de rojo carmín. El clorhidrato de sanguinarina experimenta una descomposición análoga á la que acaba de citarse, calentándole con agua á 150° ó evaporando en caliente su disolución mezclada con gran exceso de ácido. Este cuerpo tiene además la propiedad de producir sales dobles con los cloruros de zinc, estaño, mercurio, antimonio, oro, platino, etc.

El *cloroplatinato*,



$$(C_{17}H_{15}NO_4.HCl)_2 + PtCl_4 + \tfrac{1}{2}H_2O,$$

algo soluble en agua hirviendo, se precipita en copos naranjados cuando se añade cloruro platínico á la disolución alcohólica de la sal anterior, y el *cloroaurato*, obtenido por el mismo procedimiento, sin más que sustituir el cloruro platínico por el áurico, es un precipitado pardo rojizo, denso, no cristalino, muy alterable, y al que Naschold atribuye una fórmula tan complicada como poco probable; si se practica la precipitación por el cloruro áurico en disolución acuosa en vez de hacerlo en la alcohólica, se obtiene un cloroaurato distinto del anterior y mal estudiado.

El *platinocianuro de sanguinarina*,



$$2[(C_{17}H_{15}NO_4.HCy)_2 + PtCy_2] + C_{17}H_{15}NO_4.HCy$$

se produce añadiendo exceso de disolución de platinocianuro potásico al clorhidrato de sanguinarina disuelto en agua, y es un precipitado anaranjado, amorfo, insoluble en agua, alcohol y éter; si se sustituye la disolución acuosa de la sal del alcaloide por la sulfúrica, ácida y caliente de la base misma, se separan durante el enfriamiento cristales microscópicos amarillos, cuya composición corresponde á la del platinocianuro normal, $(C_{17}H_{15}NO_4.HCy)_2 + PtCy_2$.

El *sulfato de sanguinarina*, formado disolviendo la base en ácido sulfúrico diluído, es insoluble en éter, bastante poco soluble en agua fría, y cuya disolución en este vehículo no se enturbia por el alcohol, pero sí por el ácido sulfúrico diluído; esta disolución se descolora completamente por el negro animal, como consecuencia de la propiedad que éste tiene de apoderarse de la base, y no forma sal doble con el sulfato de aluminio.

SANGUINARIO, RIA (del lat. *sanguinarĭus*): adj. Feroz, vengativo, iracundo, que se goza en derramar sangre.

> ... é desta calidad han de ser las leyes, ni muy blandas, ni muy crueles é SANGUINARIAS, sino que tengan el medio de estos dos extremos.
>
> *El Comendador Griego.*

> Yo, cruel, SANGUINARIO, he devorado
> Inocentes corderos,
> Ya vacas, ya terneros, etc.
>
> SAMANIEGO.

– SANGUINARIAS (ISLAS): *Geog.* Grupo de islotes y escollos adyacentes á la costa O. de Córcega, no lejos de Ajaccio. Forman una cadena que se destaca de la punta Parata en dirección al S.O. ¼ S., de 1,75 milla de largo, formando canalizos entre sí y con dicha punta. El mayor y de más afuera se llama Gran Sanguinaria, y tiene 1200 m. de long. por unos 500 de ancho: se eleva 82 m., es escabroso y termina en dos picachos, siendo el mayor y más alto el que está en su extremo N.E., sobre el cual hay una batería y faro. En el otro picacho del S.O. hay otra torre menor y semáforo, y en la quebrada de ambas alturas se ve el Lazareto por fuera de una capilla. Desde el centro casi de la isla avanza una punta gruesa al S.E., que nombran el Tabernáculo, al N. de la cual hay una pequeña caleta que sirve de desembarcadero. El paso entre la Gran Sanguinaria y la punta Parata está obstruído por pequeños islotes y piedras; el mayor de éstos, llamado Porre, está próximo á la punta, y todos ellos son conocidos por las Pequeñas Sanguinarias. El canal formado por el islote Porre y la punta Parata tiene 2,5 cables de ancho, es limpio de todo peligro y con 7 m. de agua en el centro del canal. En la parte más culminante de la Gran Sanguinaria, en una torre cuadrada con zócalos, se enciende una luz elevada 98 m., blanca, fija, con destellos cada cuatro minutos, que se divisa á 20 millas (*Derrotero del Mediterráneo*). Débese el nombre de estas islas á las rocas de granito rojo que las forman.

SANGÜINE ó **SANGWIN**: *Geog.* Río de la costa occidental de Africa, perteneciente á la Rep. de Liberia. En su curso, de 90 á 100 kms., dirigido de N.E. á S.O., separa el condado de Barsa al O. y el de Sinu al E. Desagua en el Atlántico, entre Gran Barsa y Sinu, en los 5° 12' de lat. N. Cerca de su boca forma una especie de laguna, en cuyo centro hay una isla.

SANGUÍNEO, NEA (del lat. *sanguinĕus*): adj. De sangre.

> La secreción de la leche descarga á la matriz del peso de su turgencia SANGUÍNEA, etc.
>
> MONLAU.

– SANGUÍNEO: Que contiene sangre ó abunda de ella.

– SANGUÍNEO: Dícese también de la complexión en que predomina este humor.

> Yo la conozco la complexión como la mía, y sé que es ardiente, SANGUÍNEA é irritable.
>
> JOVELLANOS.

– SANGUÍNEO: De color de sangre.

> ... se trabó una escaramuza dudosa, cuanto sangrienta, de la cual dicen algunos, que resultaron los colores SANGUÍNEOS espantosos en el cielo.
>
> COSME GOMEZ DE TEJADA.

– SANGUÍNEO: Perteneciente á la sangre.

SANGUINETO (PEDRO PABLO DE): *Biog.* Marino español. N. en Cartagena (Murcia). M. en el mar, á la vista de la Habana, á 23 de agosto de 1806. Comenzó á servir en el ejército como cadete del regimiento de infantería de Soria; pero teniendo particular inclinación á la carrera de la mar, solicitó y obtuvo su ingreso en el cuerpo de la armada, verificándolo como alférez de fragata (6 de julio de 1775). En la escuadra del marqués de Casa-Tilly salió para el Brasil transportando al ejército del general Ceballos; se halló en la toma de la isla de Santa Catalina, Colonia del Sacramento, y en las operaciones de Río Grande; y habiéndosele confiado el mando del bergantín *San José*, volvió á la Colonia del Sacramento, pasando después á Montevideo y comisionándosele para levantar los planos de aquellos lugares marítimos. Ascendió á alférez de navío (1778), y restituído á España se embarcó (1779) en el navío *San Rafael*, de la escuadra del mando de Luis de Córdoba, del que transbordó á la fragata *Rosario*, destinada al bloqueo de Gibraltar, donde se halló en diversos ataques y funciones de guerra. Continuó en dicha fragata hasta 1780, año en que transbordó al jabeque *Gamo*, en el que hizo el corso en el Mediterráneo, convoyando buques mercantes con víveres y pertrechos para nuestro campo de Gibraltar, como también á la costa de Cataluña, y se halló en el sitio y rendición de Mahón á las órdenes de Buenaventura Moreno, siendo promovido á teniente de fragata (1781). Embarcado (1784) en la escuadra de Antonio Barceló se halló en la segunda campaña contra Argel, y mandó la cuarta división de lanchas cañoneras, con la que se bombardeó la plaza. Desde el año de 1790 al de 1796 mandó el paquebote *Santa Eulalia*, con el que salió para el río de la Plata, hizo varios cruceros en sus costas, y formando parte de la expedición mandada por Antonio de Córdoba, viajó al Cabo de Hornos, Estrecho de Magallanes, levantó sus planos y practicó otras operaciones hidrográficas, pasando después á las islas Malvinas, cuya comandancia de estación tuvo tres años y seis meses. Sanguineto había ascendido á capitán de fragata (1791), y en 16 de agosto de 1804 pasó á mandar la fragata *Pomona*, con la que en 15 de septiembre salió para Cádiz, y de allí lo verificó (13 de octubre) para Veracruz con azogues; el 9 de noviembre entró de arribada en Puerto Rico á causa de la epidemia que se desarrolló en la fragata á los cuatro días de la salida de Cádiz; siguió su comisión; pasó después á la Habana, y continuó prestando distintos cruceros y comisiones sobre sus costas, boca de ambos canales y Seno Mejicano. En 23 de julio de 1806 dió la vela de Veracruz con la fragata de su mando, conduciendo para la Habana y Europa un rico registro de caudales, y el 24 de agosto fué batido por las fragatas de guerra inglesas, de 48 y 44 cañones, nombradas la *Arethusa* y *Anfion*, cuando el porte de la *Pomona* era sólo de 34 cañones, con artillería de á 12 en su batería principal. En tan desigual combate tuvo que arribar, fondearse y acoderarse en la abierta ensenada de Cojimar, y así apoyado en el poco fondo, batir y contener el ímpetu de los enemigos, que ansiaban la presa con su rico cargamento. Pero en esto fueron burlados, porque el celoso comandante general del apostadero, Juan María de Villavicencio, habiendo salido de la Habana con algunas fuerzas sutiles, se colocó entre la *Pomona* y la costa, y por el costado que daba á tierra estrajo todo el registro, ascendente á 7000000 de pesos en oro, plata y frutos preciosos, con más la caja soldada, pertrechos y algún armamento; mientras estas operaciones se llevaron á cabo, la *Pomona* seguía batiéndose gallardamente contra las fragatas inglesas, y su comandante Sanguineto, alentando á su tripulación y dando ejemplo con su esforzado denuedo, has-

ta que una bala de cañón, cogiéndole de lleno en el cuerpo, le dejó muerto en el acto.

SANGUINO, NA: adj. SANGUÍNEO.

> Los septentrionales, por la ausencia del sol y frialdad del país, son SANGUINOS, y así, robustos y animosos, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

— SANGUINO: m. ALADIERNA.

— SANGUINO: CORNEJO.

SANGUINOLARIA (del lat. *sanguis, inis*, sangre): f. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios tetrabranquiales, familia de los psamobidos. Este género está caracterizado por presentar el animal los bordes del manto franjeados; sifones muy largos; orificios papilosos; palpos largos y agudos; pie linguiforme; la concha elípticotransversal, medianamente abultada, lisa, cubierta de una epidermis caduca, más ancha y más redondeada por delante que por detrás; la charnela lleva dos pequeños dientes cardinales desiguales, el anterior en la izquierda y el posterior en la derecha, éste más fuerte y bífido; impresiones de los aductores de las valvas dorsales; línea paleal algo separada del borde ventral; seno paleal profundo; lengüeta paleal muy estrecha, en parte confluente con la línea paleal.

Este género se halla distribuído por las Antillas, California y Australia. La especie tipo es la *Sanguinolaria sanguinolenta* Gmelin.

SANGUINOLENTO, TA (del. lat. *sanguinolēntus*): adj. SANGRIENTO; que echa sangre.

— SANGUINOLENTO: SANGRIENTO; teñido en sangre ó manchado de sangre.

> ... la disentería... es una exulceración de los intestinos y arroja unas evacuaciones SANGUINOLENTAS.
>
> JUAN DE VIDÓS.

> Al acercarse la época del celo, casi todas las hembras animales tienen un flujo mucoso ó SANGUINOLENTO.
>
> MONLAU.

SANGUINOLITES: m. *Paleont.* Género de la familia de los grammísidos, orden de los sinupaleales, orden sifonados, clase lamelibranquios y tipo de los moluscos. Es una concha equivalva que se presenta alargada transversalmente y con el borde cardinal recto y sin dientes, estando el borde inferior paralelo al anterior y desarrollándose una cresta diagonal desde el gancho hasta el borde posterior; el gancho es casi terminal, y la charnela no presenta dientes; el ligamento es completamente externo, presentándose el seno paleal bastante profundo y algunas veces de un tamaño muy corto; la impresión muscular anterior alcanza bastante desarrollo, y la impresión posterior queda reducida á un tamaño mucho menor. Pertenecen todas las especies del género *Sanguinolites* á las formaciones de la caliza carbonífera y se encuentra en unión de las pertenecientes al que puede considerarse como un subgénero, que es el *Orthonota*, y que se caracteriza porque la concha no se alarga tanto como en el verdadero género y porque es aún más recta en toda la longitud de su borde; la apófisis ligamentaria interna y la impresión muscular anterior de un tamaño bastante grande; debajo de los ganchos que se encuentran dirigidos anteriormente está situada una lúnula bastante profunda. Pueden considerarse las especies de este subgénero como las precursoras del *Sanguinolites*, pues se encuentran en las formaciones del terreno silúrico. Deben citarse otros subgéneros mucho menos importantes, pero merced á los cuales se establece la seriación y filogenia de las formas de este grupo, empezando por los más antiguos, que son: el *Cuneomya* Hall, el *Leptodomus* Mac Coy, el *Vevoda* y el *Vlasta* Barrande, pertenecientes todos al terreno silúrico, en el que aparecen también el *Cardiomorpha* de Kon., que se continúa en el devónico y en el carbonífero; y el *Edinondia* del mismo autor, que llega hasta el terreno pérmico; el *Allorisma* King aparece en el devónico y sigue también hasta el pérmico.

SANGUINOSO, SA (del lat. *sanguinōsus*): adj. Que participa de la naturaleza ó accidentes de la sangre.

> ... para aliviar los enfermos que se ven oprimidos de evacuación de materia SANGUINOSA.
>
> JUAN DE VIDÓS.

— SANGUINOSO: fig. Sangriento y cruel.

> Llegó, al sacar el filo SANGUINOSO
> [illegible]
>
> LOPE DE VEGA.

> ... esos jovencitos alegres y bulliciosos, son los que nos trasladan al lienzo los rostros patibularios, las sonrisas infernales, la abomina[illegible] en colocar la SANGUINOSA daga en el seno de la inocente virgen, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

SANGUIÑEDA: *Geog.* V. SANTA MARÍA DE SANGUIÑEDA.

SANGUIÑEDO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Juan de Lagostelle, ayunt. de Trasparga, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 81 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Millerós, ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 141 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de Santa María de Sanguiñedo, ayuntamiento de Dozón, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 118 habits. V. SANTA MARÍA DE SANGUIÑEDO.

SANGUIR ó SANGIR: *Geog.* Islas sit. entre Mindanao y Célebes, y entre el Mar de Célebes y el Océano Pacífico, Gran Archip. Asiático. Dependen administrativamente del dist. de Minahassa, prov. de Ménado, islas Célebes, Indias holandesas. Son la continuación, sumergida en parte, de la cordillera volcánica que cruza de N. á S. la isla de Mindanao. Es el tercer istmo insular que une las islas Filipinas con las holandesas del Archip. Asiático; los otros dos son el Archip. de Joló y la Paragua. Su fauna es la de las Célebes, y la orientación general de las islas es de S.S.O. á N.N.E., observadas desde la punta N. de la península de Minahassa. Forman dos grupos, las islas Sanguir y las islas Talaut ó Salibabu, con una sup. total de 1762 kilómetros cuadrados. El grupo de Sanguir, de 285 kms.^{2} de sup., se halla sit. entre los 2° 5'-4° 47' de lat. N. La isla Sanguir tiene forma ovalada y se orienta de N.O. ¼ N. á S.E. ¼ S., con long. máxima de 45 kms. Es de mediana altura por su parte S., en donde tiene un volcán; pero por la del N. se levantan montañas muy altas. Las islas Cabio se hallan al E.N.E. de su punta N., como también varios islotes. En la costa E. parece forman un puerto las islas Beeng. Los mejores fondeaderos son las ensenadas de Taruna y Manganitón en la costa O. La primera profundiza próximamente 1 ½ milla hacia el E.N.E., con un braceaje de más de 90 metros á la entrada, que disminuye á 36 y 29 hasta el fondo de la ensenada. Arrecifes de coral, que quedan casi en seco á bajamar, bordean la costa S. y el recodo N.E. El pueblo de Taruna se halla sobre la costa N. La ensenada está abierta á los vientos del O. y S.O. La ensenada Manganitón se abre del N.O. al S.S.O.

SANGUIRDAK: *Geog.* Río del principado de Hissar, janato de Bukara, Asia central. Nace en montes de la cordillera Chakman-Kuidy, cerca del collado Lahari ó Lahore-Murda, y corre al S.E. hasta su confl. con el Surján, aguas abajo de Regar, en los 38° 15' de lat. N. Curso total 80 kms.

SANGÜIS (voz lat.: *sangre*): m. La sangre de Cristo bajo los accidentes del vino.

> ... pero en esta ocasión no se hace hasta después de haber consumido el SANGÜIS, por si se ofrece dar la Comunión, se da [illegible] SANGÜIS.
>
> FRUTOS BARTOLOMÉ DE OLALLA.

SANGUISORBA (del lat. *sanguis*, sangre, y *sorbēre*, absorber: que contiene ó ataja la sangre): f. Especie de pimpinela.

> Merecen especial mención para [illegible] de... la SANGUISORBA, y para [illegible] pimpinela.
>
> OLIVÁN.

— SANGUISORBA: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Rosáceas, tribu de las driadeas, cuyas especies habitan en las regiones templadas del hemisferio boreal, y son plantas herbáceas, perennes, muy lampiñas, con los tallos erguidos, ramificados en la parte superior; las hojas alternas imparipinnadas, con las hojuelas pecioluladas, más ó menos profundamen[illegible]

[illegible] los filamentos alargados, [illegible] licinal, unilocular, con un s[illegible] te; estilo terminal sencillo; es[illegible] do, dividido en lacinias pinnadas. El fruto es [illegible] tubo calicinal, que es persistente y experimenta una transformación suberosa; semilla inver[illegible] pera.

SANGUJA: f. SANGUIJUELA.

SANGUÑEDO: [illegible] San Martín de Betán, ayunt. de Baños de Molgas, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 183 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Villar de Vacas, ayunt. de Cartelle, partido judicial de Celanova, prov. de Orense; 110 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santiago del Campo de Becerros, ayunt. de Castrelo del Valle, p. j. de Verín, prov. de Orense; 65 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de San Salvador de Sanguñedo, ayunt. de Verea, p. j. de Bande, prov. de Orense; 245 habits. V. SAN SALVADOR DE SANGUÑEDO.

SANGUSIN: [illegible] ca; nace muy cerca de los dos cerros llamados los Hermanitos, al S.E. de Lebrada y S.O. de la Nava de Béjar; pasa por Peromingo y Horcajo de Montemayor, donde tiene puentes de piedra, y desagua en el Alagón por la orilla izq. Su curso es de unos 13 kms.; mueve varios molinos harineros, y en las cercanías de Peromingo riega algunos prados y huertos; su caudal es corto, recibe algunos arroyos insignificantes y suspende su corriente al empezar el verano.

SANGWIN: *Geog.* V. SAN [illegible]

SANHAYA, SANEYA ó SENAYA: [illegible] la prov. de Constantina, Argelia. Nace en la montaña [illegible] N., después al E., pasa por Robertrau, por Ahmet [illegible] Feudek; cruza después el Jendel, en donde toma el nombre de Ued-Emchekel. Por su dirección parece marchar hacia el lago Fetzara y unirse al Seybuse, aguas arriba de Bona; pero después de su confluencia con el Guad-Hammam, que le llega por su dra., tuerce al N., y desde allí, con el nombre de Guad-Sanhaya, corre por un valle pantanoso. [illegible] desaguar al Mediterráneo, 12 kms. al S.E. del Cabo de Hierro. Curso total 100 kms.

SANHILARIA (de *Augusto Saint-Hilaire*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las labiatifloras, tribu de las mutisiáceas, cuyas especies habitan en el Brasil, y son plantas frutiosas, con las hojas alternas, aproximadas entre sí, pecioladas, enterísimas, lampiñas, brillantes, [illegible] zuelas multifloras, homógamas y discoideas; in[illegible] el tubo; estambres con los filamentos libres, [illegible] lampiño; aquenios lanceolados, con pico corto y [illegible] serial, pajoso, largo, con las pajas estrechas, li[illegible]

SAN HILARIO SACALM: *Geog.* V. con ayuntamiento, [illegible]

entre [illegible] de San [illegible], que tiene [illegible] habitantes [illegible] de Santa Coloma de Farnes, prov. [illegible] Sit. en las estribaciones septentrionales del Montseny, al N.O. de [illegible] de la prov. de Barcelona y en [illegible] que se alzan entre los ríos Ter y Tordera. Cereales, patatas, castañas, vino y legumbres. A 1 kms. en dirección N.E. de la v. brotan varios manantiales, cuya alt. sobre el nivel del mar varía entre [illegible] m. Se va por la línea de Barcelona á Francia hasta la estación de Hostalrich, distante 24 kilómetros de San Hilario, y desde dicha estación parte una excelente carretera en carruaje á este último punto, prolongada hasta el establecimiento termal, recorriéndose paisajes muy pintorescos entre riscos abruptos no exentos de peligro. También de pocos años acá puede irse de Barcelona á Vich en f. c. y de este punto por carretera á San Hilario. Los manantiales principales son tres: el primero y más importante, se conoce desde el siglo XVII y lleva el nombre de Font Picant; los otros dos, descubiertos en 1877, emergen cerca del primero y todos en el manso Ficans. Posteriormente, en 1878 y 1880, se descubrieron las fuentes de Santa Modesta y San Juan. El yacimiento corresponde al terreno granítico. San Hilario pertenece á la región volcánica de Cataluña. El caudal es de 1,57 litros por minuto para el manantial núm. 1; de 0,53 para el 2 y de 0,69 para el 3; es, pues, poco abundante. La temperatura de las aguas es variable entre 11 y 14°, y son transparentes, incoloras á la salida y ligeramente amarillentas después de algún tiempo de estar en contacto del aire, de sabor acídulo, estíptico, no desagradable. Desprenden muchas burbujas y dejan en su trayecto incrustaciones y depósitos ocráceos. La densidad es de 1,0013. Están clasificadas como bicarbonatadas mixtas, variedad ferruginosa. Indicadas para la diátesis úrica, colelitiasis, discrasias y enfermedades de los aparatos digestivo y urinario. El establecimiento que había junto á los manantiales ha sufrido importantes reformas, y en punto á comodidades y elegancia compite hoy con muchos del extranjero. Los enfermos que no quieran hospedarse en él pueden hacerlo en dos fondas y en varias casas del pueblo. La temporada es de 1.° de julio á 15 de septiembre.

SAN HIPÓLITO: *Geog.* Aldea del ayunt. de Rodellar, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 24 habits.

– SAN HIPÓLITO: *Geog.* Bahía de Méjico en la costa E. de la Baja California, en el Pacífico. La forma una inflexión de la costa que empieza al E. de la punta del mismo nombre; en ella, y aunque es muy abierta, puede fondearse con alguna seguridad á sotavento de aquella punta, en un fondo arenoso de 5 á 7 brazas de agua y á distancia de 1/2 milla de la costa.

SAN HIPÓLITO CHIMALPA: *Geog.* Barrio de la municip. y est. de Tlaxcala, Méjico; 115 habitantes. Sit. 2 kms. al O. de la cap. del est.

SAN HIPÓLITO DE VOLTREGÁ: *Geog.* V. con ayunt., p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 1 430 habits. Sit. al N. de Vich, cerca y á la dra. del río Ter. Terreno montuoso: cereales, vino, cáñamo, hortalizas y frutas; tejidos de algodón.

SAN HO: *Geog.* V. PE-TANG-HO.

SAN-HOI-CHUK: *Geog.* Grupo de islas de la prov. de Kuang-tung, costa S. E. de la China, sit. 15 kms. al S.O. del estuario occidental del Si-kiang, entre los 21° 57'-22° 4' lat. N. y 116° 48' 30"-115° 59' 55" de long. E. Le componen dos islas de 6 á 8 kms. de long. y de 2 á 6 de anchura, separadas por un estrecho canal orientado de O. á E.; un paso de 2 kms. de ancho separa la isla más septentrional del grupo insular de San-Chao.

SANHUR: *Geog.* Aldea del dist. de Sannures, provincia de Fayun, Egipto Medio; 6 350 habitantes. Sit. no lejos de Sannures, en lugar pintoresco.

SANÍCULA (d. del lat. *sana*, sobrentendiéndose *herba:* hierba sana): f. Hierba medicinal de hojas anchas, casi redondas, algo tiesas y divididas en cinco gajos dentados por los bordes; de un verde reluciente; y de entre ellas suben los tallos, de un pie de alto, lisos y algo rojos hacia la raíz, y en la cima flores en umbela, pequeñas, blancas y de cinco hojas.

> [illegible] SANÍCULA, produce [illegible] hojas semejantes al quinquefolio.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– SANÍCULA: *Bot.* Género de plantas pertenecientes á la familia de las Umbelíferas, tribu de las saniculeas, cuyas especies habitan en Europa, América del Norte y parte extratropical de la del Sur, Java y territorio de Nepal, y son plantas herbáceas, perennes, con las hojas radicales, pecioladas, palmeadolobuladas, con los lóbulos cuneiformes, hendidodentados en su ápice y el tallo desnudo ó con pocas hojas; umbela general formada por un corto número de radios, é involucro de pocas hojuelas y generalmente divididas; umbelillas formadas por varios radios y con involucrillo de bracteitas numerosas y enteras; flores hermafroditas mezcladas en la misma umbela con otras masculinas; cáliz con el tubo cubierto de espinitas exteriormente y el limbo dividido en lóbulos foliáceos y persistentes; pétalos conniventes, trasovados, escotados y con una lacinia tan larga como los lóbulos en la escotadura; ovario biovulado; estilos filiformes; fruto casi globoso, con los mericarpios hemisféricos, solados, sin costillas, salientes y con numerosas bandas glandulosas y espinitas ganchudas abundantes.

Sanicula europæa. L. – Planta de color verde obscuro, lustrosa, lampiña, de 2 á 5 decímetros de altura, derecha, estriada, casi desnuda, sencilla ó dividida en una ó dos ramas en su extremo; hojas, todas radicales generalmente, con peciolo largo y limbo palmeado divido en tres á cinco lóbulos romboidales, hendidodentados; flores polígamas, blancas ó rojizas, las masculinas pedicelas y las hermafroditas casi dentadas, reunidas en umbela sencilla ó compuesta, irregular, formada por dos á ocho radios muy desiguales y que alguna vez se ramifican; umbelillas pequeñas, globulosas, multifloras, con involucrillo multipartido en lacinias lineales, aristadas. Habita esta planta en los sitios montañosos de casi todo el hemisferio septentrional, llegando en la península ibérica hasta la cordillera Carpetana.

Farm. – Esta planta, cuyo nombre se deriva de las aplicaciones medicinales hechas por los antiguos, ha sido considerada como detersiva, vulneraria, astringente y aperitiva, empleándose en cocimientos, pociones y tisanas, para combatir las pérdidas de sangre y fortificar las vísceras, entrando especialmente en lociones vulnerarias y detersivas. Es inodora y amarga, y aunque su reputación ha disminuído considerablemente, se emplea todavía como un astringente débil para combatir los flujos mucosos y sanguíneos.

SANIDAD (del lat. *sanĭtas*): f. Calidad de sano.

> ... la gracia de SANIDAD (es) uno de los dones gratuitos que suele Dios comunicar á los hombres; etc.
>
> SOLÍS.

> ..., dice María; no hay SANIDAD en toda tu persona.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

> Tiene tal buey [illegible] y SANIDAD hace labor profunda, no es delicado en los alimentos, etc.
>
> OLIVÁN.

– EN SANIDAD: m. adv. En sana salud.

> ... y si le sacó el barbero sangre estando enfermo, vos en SANIDAD se la habeis quitado; etc.
>
> CERVANTES.

– SANIDAD: *Hig.* y *Legisl.* Rama de la Administración que tiene por objeto la conservación de la salud pública. Desde este punto de vista, comprende cuantas disposiciones se relacionan con el ejercicio de la Medicina y la Farmacia, la preservación de las epidemias, la venta de medicamentos, la inspección de industrias insalubres ó peligrosas, la vigilancia de la prostitución, etc.

Los gobiernos, en virtud de la alta tutela administrativa de que se hallan investidos, tienen el derecho y el deber á la vez de vigilar por la Higiene pública y privada.

Enseña la Historia que la menor negligencia en este punto ha ocasionado siempre grandes estragos en todos los pueblos. De aquí la necesidad de leyes y reglamentos que tengan por objeto preservar y proteger á los individuos de la invasión de las enfermedades contagiosas y epidémicas, pues la Higiene privada basta para contrarrestar esos males que de vez en cuando afligen á la humanidad.

En España el Ministro de la Gobernación es el jefe superior de los ramos de Sanidad terrestre y marítima, y bajo sus inmediatas órdenes estuvo establecido durante muchos años un centro directivo (Dirección general de Sanidad unas veces, ó de Beneficencia y Sanidad otras) encargado de tales asuntos. El excesivo afán de economías que en época moderna se ha desarrollado en España, y que, por rara coincidencia, afectó precisamente á los ramos más importantes de la Administración, motivó la supresión de ese centro directivo, y hoy (marzo de 1896) los asuntos sanitarios dependen de la subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, como podían haberse encomendado á la Inspección general de Carabineros.

Dicha dirección asumió las facultades directivas y ejecutivas que hasta 1847 correspondían á la extinguida Junta Superior de Sanidad, y, por consiguiente, resolvía por sí determinados asuntos, entendiéndose directamente con las autoridades delegadas del gobierno; estaba dividida en dos secciones, llamadas de Sanidad *terrestre* y *marítima*.

Los gobernadores de las provincias ejercen la vigilancia sobre la salud pública y hacen cumplir las leyes y disposiciones sanitarias, funciones que á su vez están encomendadas á los alcaldes dentro de los términos de su jurisdicción.

La base de la legislación sanitaria (muy abundante en decretos y Reales órdenes, pues sólo en lo referente á establecimientos balnearios hay más disposiciones que fuentes mineromedicinales) es la ley de 28 de noviembre de 1855, refrendada por el Sr. Huelbes y modificada por la de 24 de mayo de 1866. De los intentos que para reformarla han hecho los Sres. González (D. Venancio), Silvela y Aguilera, se hablará después.

La ley de 1855 consta de 100 artículos aparte de dos adicionales), divididos en XIX capítulos, que tratan respectivamente: del gobierno superior de Sanidad, del Consejo de Sanidad, de los empleados, de los directores especiales de Sanidad marítima, de las patentes, de la visita de naves, de los lazaretos, de las cuarentenas, de los espurgos, de los derechos sanitarios marítimos, de las juntas de Sanidad y sus clases, del sistema cuarentenario interior, de los subdelegados de Sanidad, de la expendición de medicamentos, de los inspectores de géneros medicinales, de los facultativos forenses, de los baños y aguas minerales, de la Higiene pública y de la vacunación.

Las corporaciones y funcionarios encargados de secundar las disposiciones del gobierno en lo referente á Sanidad, y de asesorarle y velar en su respectiva esfera por la salud pública, son: el Real Consejo de Sanidad, las Reales Academias de Medicina y Cirugía, las Juntas provinciales y municipales de Sanidad, los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, y los inspectores de géneros medicinales.

El más importante de estos organismos científicos y administrativos es el Real Consejo de Sanidad. La Administración, para resolver las difíciles cuestiones que se originan de los complicados asuntos relacionados con la salubridad pública, necesita del consejo de hombres que reunan conocimientos especiales. El Protomedicato español en el siglo pasado (V. PROTOMEDICATO) fué el encargado de esta elevada misión, hasta que quedó establecida la Junta Suprema de Sanidad del reino (18 de septiembre de 1720), por consecuencia de la alarma que produjo la peste bubónica que asomó en Marsella en el mismo año, si bien no respondió tan eficazmente como se deseaba, en virtud de lo cual se suprimió esta Junta en 13 de agosto de 1742, restituyéndose los asuntos de Sanidad al ser y estado que tenían en 1718, antes de la peste de Marsella. En 4 de julio de 1743 se restableció la Junta Suprema de Sanidad, que siguió funcionando hasta el 17 de marzo de 1847, en que fué de nuevo suprimida. Prevalecía ya entonces la doctrina administrativa de la centralización, y se dispuso, por consiguiente, que radicasen en los respectivos Ministerios las Juntas Supremas, direcciones é inspecciones generales que existían con cierta independencia. De sus resultas, las

funciones directivas y ejecutivas pasaron á la Dirección general del ramo y las consultivas al Consejo de Sanidad del Reino, creado en virtud del Real decreto de 17 de marzo de 1847.

En tal estado las cosas se publicó la ley de Sanidad de 28 de noviembre de 1855, estableciendo en sus artículos 3.° y 4.° la existencia de un Consejo, y determinando el carácter facultativo ó administrativo de las personas que deban constituirle, por cuya razón se consideró disuelto por Real decreto de 12 de diciembre del mismo el que existía, y por otro Real decreto de la misma fecha se organizó con arreglo y sujeción al citado artículo 4.° de la ley.

Sufrió después nuevas reformas el Real Consejo de Sanidad. Al ocurrir la revolución de 1868 se le denominó Consejo Nacional de Sanidad; pero por Real decreto de 23 de febrero de 1875 se restableció el Real Consejo con las mismas facultades consignadas en la ley. Con igual fecha se publicó un reglamento variando algunas disposiciones del de 1867; y por último, en 12 de octubre de 1875 se dictó el reglamento interior para el régimen del Consejo. V. CONSEJO DE SANIDAD.

Dispone la ley de Sanidad vigente (arts. 12 á 16) que en cada uno de los puertos habilitados se cree una dirección especial de Sanidad para el servicio *sanitario marítimo*). El gobierno clasificará los distintos puertos habilitados de España é islas adyacentes con arreglo á su importancia mercantil y sanitaria. La dirección de los puertos de primera clase se compondrá de un director, un secretario, un médico primero de visita de naves, uno segundo, un intérprete, un oficial de secretaría, dos escribientes, dos patrones de falúa y nueve marineros. La de los de segunda clase de un director médico primero de visita de naves, un médico segundo, un secretario, un oficial, un escribiente, un intérprete, un celador, un patrón de falúa y cuatro marineros. La de tercera de un director médico de visita de naves, un secretario celador, un escribiente, un patrón de falúa y cuatro marineros. La dirección sanitaria de los demás puertos habilitados se organizará en la forma que el gobierno determine, previo informe de los gobernadores civiles, oyendo á las Diputaciones provinciales; también podrá el gobierno aumentar ó disminuir el número de marineros, según las necesidades especiales de cada puerto. Los directores especiales de Sanidad desempeñarán las funciones que determine el reglamento. Estos directores se entenderán de oficio con el gobierno civil de su respectiva provincia, y los gobernadores con el Ministerio. En todas las resoluciones facultativas oirán el dictamen del médico de visita de naves.

Muchas son las disposiciones que se han dictado acerca de Sanidad marítima. Entre ellas merece especial mención el reglamento orgánico que, aunque se publicó con carácter provisional en 12 de junio de 1887, sigue rigiendo en los actuales momentos (marzo de 1896). En el art. 22 de dicho reglamento (puesto en vigor por Real decreto de la misma fecha) se dispuso fueran de primera clase los lazaretos de Mahón, Pedrosa, San Simón, y las direcciones de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Málaga, Santander, Tarragona y Valencia; de segunda Almería, Bonanza, Gijón, Huelva, Palma de Mallorca, Sevilla y Vigo; de tercera Águilas, Algeciras, Avilés, Carril, Ceuta, Denia, Garrucha, Las Palmas, Mahón, Navia, Pasajes, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Torrevieja y Villanueva y Geltrú; y de cuarta Adra, Albuñol, Alcudia, Almuñécar, Areuys de Mar, Arrecife de Lanzarote, Ayamonte, Benicarló, Bermeo, Blanes, Burriana, Cadaqués, Castellón, Castrourdiales, Cullera, Deva, Estepona, Felanitx, Ferrol, Fregeneda, Fuenterrabía, Gandía, Ibiza, Isla Cristina, Jávea, Laredo, Luarca, Llanes, Marbella, Marín, Masnou, Mataró, Mazarrón, Motril, Palamós, Puerto de la Selva, Puerto de Santa María, Ribadeo, Ribadesella, Rosas, San Carlos de la Rápita, San Esteban de Pravia, San Feliu de Guixols, San Fernando, Sanlúcar de Guadiana, San Pedro del Pinatar, Santa Cruz de la Palma, Santapola, Santoña, San Vicente de la Barquera, Sitges, Soller, Tapia, Tarifa, Tortosa, Torredemar, Torredembarra, Vega, Vendrell, Villaviciosa, Vinaroz, Vivero y Zumaya. El art. 23 preceptúa que «esta clasificación podrá alterarse en la formación de los presupuestos, según lo exija la importancia mercantil.»

Así, por ejemplo, una Real orden de 17 de septiembre de 1890, dictada por el Sr. Silvela, dice que son direcciones de primera clase las de [illegible] anualmente entren más de 1000 buques procedentes del extranjero, directamente ó previa escala en otro puerto español de la península é islas adyacentes, ó más de 2000 de todas procedencias. Son de segunda las de aquellos en que la entrada anual de buques del extranjero, en [illegible] la total de más de 1500. Son de tercera las de aquellos en que entren anualmente [illegible] buques con procedencia del extranjero, en las citadas condiciones. Son de cuarta las de menos de 250 buques del extranjero. El ingreso en el cuerpo de Sanidad marítima se verifica por examen y concurso, cuyas condiciones, lo mismo que los derechos y deberes de estos funcionarios, pueden verse en dicho reglamento.

Otra de las disposiciones que conviene conocer es el Real decreto de 1.° de septiembre de 1894 (refrendado por el Sr. Aguilera), en el cual se dispone lo siguiente: Cuando vacare una plaza, se anunciará inmediatamente en la *Gaceta* y *Boletines Oficiales* de las provincias para que puedan solicitarla los individuos de todas las categorías de la clase á que corresponda la vacante, así activos como excedentes voluntarios, debiendo hacerse los nombramientos, salvo lo dispuesto en el art. 55, por el orden siguiente de preferencia: 1.° Empleados activos de igual categoría. 2.° Los de la inferior inmediata con dos años de antigüedad en ella, y en su defecto los que en esta categoría cuenten más tiempo de servicio. 3.° Los de las otras categorías inferiores, con respectiva preferencia, según su importancia, que lleven en la misma dos años de ejercicio, y no habiéndolos, los que hayan servido más tiempo en la categoría correspondiente. 4.° Los de las categorías superiores á la vacante, con más tiempo de servicios en el cuerpo. 5.° Los excedentes voluntarios de la categoría de la vacante ó de las inferiores. Todos los años se celebrará un solo concurso en el primer tercio del mes de diciembre para proveer, por el orden de preferencia que establece el art. 36, las vacantes ocurridas, previa convocatoria por término de treinta días, para que los aspirantes puedan elevar sus instancias, de conformidad con dicho artículo. Con esta convocatoria se publicará una relación de las vacantes. Las que no se provean en el concurso se conferirán libremente por el gobierno con carácter de interinidad hasta el concurso siguiente. Las vacantes que no se hayan cubierto en dos concursos consecutivos, por falta de aspirantes que reunan condiciones, se proveerán por oposición en el mes de febrero de cada año, mediante los ejercicios á que se refiere el art. 45, previas las oportunas convocatorias y anuncios en la *Gaceta* y *Boletines Oficiales*. El Tribunal formará tantos grupos de aprobados cuantas sean las clases y sueldos de las plazas vacantes, teniendo en cuenta el mérito de los aspirantes y numerándolos en cada grupo, con arreglo al que hubiesen demostrado y al que resultase de sus hojas de servicios. Se formará un escalafón de excedentes voluntarios de este cuerpo, en el que deberán figurar todos los excedentes por reforma que no hubiesen ejercitado su derecho, solicitando antes del primer concurso plazas de su categoría, si la hubiese habido entre las anunciadas, siendo igualmente incluídos en este escalafón los que al constituirse el cuerpo quedaron sin plaza y no la hubiesen solicitado en el concurso celebrado primeramente. Se dará de baja en el cuerpo á todos los que, expresa ó tácitamente, por no presentarse á tomar posesión en el término improrrogable de treinta días, renuncien los cargos de su categoría para que fuesen nombrados, á menos que desempeñe otro perteneciente también al ramo de Sanidad.

Entre los diversos organismos administrativos encargados de velar por la salud pública, figuran en lugar principal las *Juntas provinciales* y *municipales de Sanidad*.

Las Juntas provinciales son puramente consultivas y no les corresponde adoptar por sí medidas extraordinarias para la preservación de la salud pública, debiendo limitarse á consultarlas ó proponerlas á los gobernadores, quienes podrán resolver por sí lo que crean conveniente. En este concepto es responsable la autoridad que acepte el consejo y si, con arreglo á él, contraviene las disposiciones administrativas, la con-

[illegible] calde; del capitán del pu[illegible] Farmacia y uno de la d[illegible] ta de Sanidad, y en el pueblo de su residencia el subdelegado más antiguo. El [illegible] tivos. Las Juntas provinciales se renuevan cada dos años, y los vocales son nom[illegible] bernadores; el vocal diputado [illegible] nidad, lo mismo de las provinci[illegible] justificada.

Estas corporaciones, además de informar en todos los negocios que la ley exige y en los que el gobernador pide su parecer, tienen el deber de invitar á los Ayuntamientos á que establezcan la hospitalidad domiciliaria y á que estén bien ser[illegible] céuticos titulares, encargados de la asistencia de las familias pobres, con arreglo á la legislación actual (el reglamento vigente es el de 14 de junio de 1891, publicado por el Sr. Silvela y que derogó el de 24 de octubre de 1873). Por Real orden de 18 de noviembre de 1872 se resolvió que la presidencia accidental de estas corporaciones corresponde al diputado provincial, conforme á lo que previene la ley de Sanidad.

[illegible] *nicipales* de Sanidad: Preceptúa la ley que existan éstas en todos los pueblos que excedan de 1000 almas. Son nombradas por el gobernador á propuesta de los alcaldes, y se componen: del alcalde presidente, de un profesor de Medicina, otro de Farmacia y otro de Cirugía, si lo hubiese, de un veterinario y tres vecinos, desempeñando las funciones de secretario un profesor de ciencias médicas. Se renuevan cada dos años. Estas Juntas deben proponer al alcalde y Ayuntamiento todas las medidas higiénicas que la localidad, la estación y las enfermedades reinantes aconsejen, de manera que deben procurar que no se permita dentro de las poblaciones la existencia de estiércoles, aguas encharcadas, acequias descubiertas, ni cerdos ó conejos, sino en sitio muy ventilado; que las letrinas se limpien con frecuencia y de noche; que los curtidores desinfecten diariamente los obradores y trasladen á puntos ventilados los restos de las pieles; que las vasijas de cobre empleadas en los establecimientos públicos estén completamente barnizadas en su interior; que se prohiba se curen los [illegible] procurando que esta operación se practique en [illegible] ción á la buena calidad de los alimentos, á las [illegible] por regla general, la adopción del sistema cua[illegible] dispone en su caso las medidas coercitivas inte[illegible]

y el mejoramiento del ornato en cuanto sea dable, en armonía con los recursos de cada localidad... son puntos ó considerandos que merecen ocupar seriamente la atención de los alcaldes, Juntas municipales de Sanidad y comisiones donde no haya Juntas municipales por la escasa población de la localidad.

Hablando de las Juntas de Sanidad, merece especial mención una Real orden dictada en 20 de marzo de 1894 por el entonces Ministro de la Gobernación, Sr. Aguilera, orden que prueba los buenos deseos que animaban á tan distinguido hombre público, pero que no fué cumplida con tanta exactitud como si se hubiera tratado de unos trabajos electorales ó la constitución de un comité político. Decía la indicada disposición: «Las Juntas municipales de Sanidad de todas las capitales de provincia y cabezas de partido judicial serán convocadas por su presidente y se reunirán en 1.° de abril, con precisa asistencia de los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, aunque no pertenezcan á las mismas. En la reunión que se celebre ese día se designarán dos personas, las cuales, durante dicho mes de abril, redactarán y entregarán á los respectivos presidentes una Memoria metódica, clara y todo lo más concisa posible referente á los siguientes puntos: 1.° Causas que directa ó indirectamente contribuyen á perjudicar la salud pública en la respectiva población, y en aquellas del mismo distrito de igual ó mayor vecindario que la capital del partido; enfermedades más frecuentes y comunes, y, por último, epidemias que hayan existido en el último quinquenio, su duración y fuerza expansiva y difusiva. 2.° Causas probables ó ciertas á que se debe la iniciación y propagación de las enfermedades y epidemias aludidas, y qué medidas de Higiene pública y privada deberán adoptarse para evitarlas ó atenuarlas, expresando las disposiciones de carácter práctico y de posible realización que pudieran llevarse á cabo para conseguir disminuya la mortalidad. 3.° Idea general del estado higiénico de la población ó poblaciones de que trate cada Memoria, respecto de los particulares que siguen: *a*, escuelas, mercados, mataderos, industrias, sean ó no consideradas como nocivas dentro de poblado, cárceles, cementerios, cuarteles, teatros y cuanto se refiera á policía urbana en general; *b*, obreros y pobres, su alimentación y viviendas; *c*, abastecimiento de aguas; *d*, desagüe y alcantarillado; *e*, parques y plantaciones de arbolados; *f*, desecación de pantanos y lagunas; *g*, servicio general y gratuito de vacunaciones, laboratorios bacteriológicos, asilos y casas de beneficencia, hospitales clínicos y particulares, casas de socorro y asistencia domiciliaria.

Las dos personas elegidas para la redacción de la Memoria podrán no ser de las que compongan las Juntas de Sanidad, pero habrán de pertenecer, una necesariamente á la clase médica ó farmacéutica, y otra, á ser posible, á la de arquitectos, ó en su defecto maestros de obras con título, y ambas deberán ser peritas en la ciencia de la Higiene y conocedoras de la localidad ó localidades de que se ocupe aquel trabajo. La Memoria que redacten será leída en sesión que celebrará la Junta municipal de Sanidad en 1.° de mayo, y con las observaciones que hagan sus individuos se elevarán al gobernador como presidente de la provincial, antes del 20 del mismo mes. El gobernador convocará inmediatamente para 1.° de junio á la Junta provincial de Sanidad, con asistencia precisa del inspector ó inspectores sanitarios de la provincia, aunque no pertenezcan á la misma, y en la reunión se dará cuenta de las Memorias sencillas y se elegirán dos ó más personas peritas en las cuestiones de Higiene, las cuales, con estudio de las Memorias parciales, redactarán un informe antes del 15 del propio mes. Redactado y presentado este informe, convocará de nuevo el gobernador la Junta provincial de Sanidad, se dará lectura del dictamen, y éste, con las observaciones que respecto del mismo se hagan y con todas las Memorias locales, se remitirán á la subsecretaría del Ministerio antes del 30 del citado junio. Las Memorias é informes mencionados podrán redactarse por sus autores con entera libertad; pero se recomienda la concisión, el mayor sentido práctico posible y la intercalación de cuadros estadísticos, teniendo en cuenta que el gobierno de S. M. recompensará los mejores trabajos que se presenten y publicará aquellos que lo merezcan. Recibidos que sean en la subsecretaría todos los trabajos susodichos, se procederá á su extracto y se remitirán al Real Consejo de Sanidad, para que en el término más breve posible informe acerca de aquellos que deben publicarse, y proponga las medidas generales que convenga adoptar con urgencia, sin perjuicio de redactar un reglamento general respecto de Higiene pública y de epidemias.»

Expuesto á grandes rasgos lo que pudieran llamarse líneas generales de la Administración sanitaria en España, corresponde decir algo acerca del *servicio médico sanitario de los pueblos*. Según el reglamento vigente, puesto en vigor por Real decreto de 14 de junio de 1891, en todas las poblaciones que no pasen de 4 000 vecinos habrá facultativos Municipales de Medicina, Cirugía y Farmacia, costeados por los Ayuntamientos, debiendo poseer unos y otros profesores el título de Doctor ó Licenciado expedido por las Universidades del reino. En las de mayor vecindario llevarán los Municipios un registro de pobres que tengan derecho á la asistencia facultativa gratuita, y á cada uno se le proveerá en tiempo oportuno de una cédula que lo acredite. En estas poblaciones habrá asimismo facultativos municipales para el desempeño de los propios deberes y para atender al servicio de las casas de socorro, si las hubiere; pero en su número, orden de ingreso y funciones especiales que se les encomienden deberán acomodarse á lo que preceptúe en cada una el reglamento formado al efecto por el Municipio y aprobado por el respectivo gobernador, despues de haber oído á la Junta provincial de Sanidad. Además de la asistencia gratuita de las familias pobres, vacunación y asistencia á los nacimientos y abortos que ocurran en las mismas, ya sea en el domicilio de éstas ó en cualquier asilo municipal, tendrán los facultativos municipales las obligaciones siguientes: 1.ª Prestar servicios sanitarios y de interés general que, dentro del término jurisdiccional correspondiente, les sean encomendados por el gobierno y las autoridades sanitarias superiores. 2.ª Auxiliar con sus conocimientos científicos dentro de la misma demarcación, tanto á las corporaciones municipales respectivas como á las provinciales, en cuanto se refieren á la policía de salubridad y á la estadística sanitaria. 3.ª Comprobar y certificar gratuitamente las defunciones que ocurran en el distrito municipal, cuando no se hallare organizado en él el servicio de reconocimiento de cadáveres por los médicos del Registro civil. 4.ª Auxiliar á la Administración de Justicia, conforme á los arts. 348 y 349 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sustituyendo al médico forense en ausencias, enfermedades y vacantes. Los pueblos que no lleguen á reunir 4 000 vecinos tendrán un médico-cirujano municipal para cada grupo de 1 á 300 familias pobres, y uno más por las que excediesen, si pasan de 150. Cuando las familias pobres, sin exceder de esta cifra, por la distancia ó topografía del país, no pudieran tener fácil y pronta asistencia, se dividirá el municipio en tantos distritos como exije la mejor conveniencia, oyendo el informe de la Junta provincial de Sanidad. Para prestar el servicio farmacéutico bastará que haya un oficial en cada localidad, cualquiera que sea el número de vecinos y el de familias pobres (Refiérense los artículos siguientes, que no se extractan, al modo de proveer las vacantes de los médicos titulares). V. MÉDICO.

En los gobiernos civiles se llevará un libro por orden alfabético de pueblos, en el que conste el nombre del facultativo, títulos académicos y duración del contrato; una vez tomados estos datos, serán remitidos los documentos de su referencia á las Juntas provinciales de Sanidad para su custodia y efectos oportunos. Las Juntas provinciales de Sanidad llevarán otro libro por orden alfabético de los apellidos de los facultativos titulares municipales, pueblos de la provincia en que hayan servido y número del expediente, con objeto de llevar la estadística, informar á los Municipios y demás corporaciones administrativas ó científicas y al gobierno, y librar á los interesados las certificaciones que pudieran serles necesarias. Los facultativos municipales de Medicina y Cirugía, así como los auxiliares, deberán poseer los instrumentos, aparatos quirúrgicos y medios necesarios para el ejercicio de sus profesiones. Como encargados inmediatamente de proponer lo necesario para remover las causas de insalubridad de toda especie y de minorar los estragos de cualquiera enfermedad de cual carácter que pudiera reinar en la localidad, serán vocales natos de las Juntas municipales de sus jurisdicciones. No podrán ser separados de sus cargos hasta la terminación del plazo estipulado en sus contratos, á no ser por mutuo convenio de facultativos y municipalidades, ó por causa legítima, probada por medio del oportuno expediente, en que haya sido oído el interesado, y previo fallo de la Diputación provincial, en vista del informe de la Junta de Sanidad de la provincia, conforme á lo prevenido en el art. 70 de la ley de Sanidad. Están obligados á no separarse del pueblo de su residencia en tiempo de epidemia ó de contagio, y, en épocas normales, deberán siempre, durante su ausencia, dejar otro facultativo que cumpla las obligaciones á que por contrato se hallen comprometidos, dando cuenta siempre al alcalde respectivo. Los facultativos municipales que en época de epidemia ó contagio abandonasen el pueblo de su residencia serán conminados con las penas establecidas en el artículo 70 de la ley de Sanidad (privación del ejercicio de la profesión, por tiempo determinado).

Según el art. 60 y siguientes de la ley de Sanidad, en cada partido judicial habrá tres *subdelegados de Sanidad*, uno de Medicina y Cirugía, otro de Farmacia y otro de Veterinaria. Los deberes, atribuciones y consideración de los subdelegados serán objeto de un reglamento que formará el gobierno, oyendo al Consejo de Sanidad. El nombramiento de los subdelegados pertenece á los gobernadores civiles, á propuesta de la Junta de Sanidad. Estos nombramientos se harán con sujeción á la escala de categorías que establezca su reglamento. El cargo de subdelegado de Sanidad es honorífico y de opción á los destinos del cuerpo, sirviendo de mérito en la carrera.

Desde que se promulgó la ley de Sanidad de 1855 han sufrido las ciencias biológicas profundas transformaciones; y como también se han manifestado éstas en la política y la Administración, se ha pensado varias veces en modificar radicalmente aquella ley, reformada hoy en muchos de sus artículos, anticuada en otros por los progresos de la Higiene y la Medicina. Entre los proyectos que con tal objeto presentaron á las Cámaras los Ministros de la Gobernación, ninguno tan completo como el que en 20 de marzo de 1882 leyó en el Senado D. Venancio González. En la alta Cámara fué discutido y aprobado, pasando poco después al Congreso, donde *murió en flor*, no tanto por lo radical de sus reformas como por la oposición sistemática que algunos egoístas le hicieron con fútiles pretextos.

Tenía aquel proyecto (y esto constituyó sin duda uno de sus principales defectos) 168 artículos, además de dos adicionales y nueve disposiciones transitorias, y aparecía dividido por títulos y capítulos. Entre ellos merecen mención los referentes á la *Administración sanitaria en general*, que decían así: «La Administración sanitaria se divide, por los funcionarios que la componen, en Administración central, provincial y municipal, y por sus materias y servicios en Sanidad marítima ó exterior y terrestre ó interior. Ejercerán la Administración central el Ministro de la Gobernación, jefe supremo del ramo, y á sus órdenes el Centro directivo, con oficinas de Inspección y Fiscalía de Salud pública, y un Consejo de Sanidad. Como corporaciones consultivas, además de dicho Consejo, actuarán la Academia de Medicina de Madrid para casos científicos especiales, y el Consejo de Estado en materias graves de Derecho. La Administración provincial la desempeñarán los gobernadores, como jefes sanitarios en la provincia, por medio de delegaciones de Puertos y de Lazaretos para los servicios de Sanidad marítima, y provinciales para los de Sanidad terrestre. Una junta y la correspondiente Academia de Medicina serán los cuerpos consultivos del gobernador y de las delegaciones. La Administración municipal estará al cuidado de los alcaldes, como jefes del ramo, en representación del gobierno, y á sus órdenes una subdelegación de Sanidad y una Junta consultiva.» Proponíase en dicho proyecto, entre otras novedades, la creación de una oficina de Inspección y Fiscalía de Salud pública. Las funciones de la primera debían ser: girar en el tiempo y forma que determinen los reglamentos las oportunas visitas á las dependencias del ramo,

con objeto de que los servicios médicos se cumplan con la exactitud debida, conforme los preceptos sanitarios dispongan; vigilar constantemente la observación de la legislación de Sanidad, en cuanto se relacione con la Higiene y Policía médica; formar las estadísticas médicas de todos los servicios. Correspondía á la Inspección administrativa y á la Fiscalía: practicar del mismo modo las visitas reglamentarias á dichas dependencias, cuidando de que los servicios administrativos se realicen con la mayor exactitud, como las leyes y demás disposiciones determinen; vigilar el cumplimiento de los preceptos sanitarios en todos los órdenes relacionados con el derecho público y el pago de los impuestos; investigar las omisiones y transgresiones que puedan constituir falta ó delito sanitario, instruyendo el oportuno expediente gubernativo en comprobación del hecho y remitiéndolo á los tribunales de justicia á los efectos que hubiere lugar; y formar las estadísticas en la parte administrativa. Modificaba además el proyecto del Sr. González toda la organización sanitaria terrestre y marítima, creando delegaciones numerosas y no mal retribuídas. Se modificaban también las Juntas provinciales y municipales de Sanidad, dando á las primeras el nombre de Juntas consultivas y á las segundas el de Subdelegaciones. Los médicos de establecimientos y fuentes medicinales recibían el nombre de delegados balnearios. Organizábase un vigoroso cuerpo de Sanidad civil, y se fijaba el modo de ingreso, escalafones, ascensos y derechos del personal. Preceptuábase lo concerniente á Sanidad marítima desde sus diversos puntos de vista, y también se dictaban reglas referentes á los cementerios, reconocimiento, depósito, inhumación y traslación de cadáveres, industrias insalubres, construcciones civiles y obras públicas, mercados y mataderos, endemias, epidemias y epizootias, ejercicio de las profesiones médicas, fuentes medicinales, vacunación, expendición de medicamentos, estadística general y demográfico-médica.

El último artículo (168) fijaba los derechos sanitarios para atender á los gastos del ramo. Se autorizaba al Ministro de la Gobernación para invertir el sobrante de los ingresos en la reparación de edificios y construcción de obras de los lazaretos; en cambio, si resultaba déficit en el presupuesto, se cubriría con los recursos del Tesoro. En las disposiciones generales se ordenaba tuvieran su correspondiente reglamento orgánico las siguientes dependencias: oficinas del Centro directivo, comprendiendo la de Inspección y Fiscalía; Consejo de Sanidad y secretaría del mismo; Delegación de Sanidad marítima; Delegaciones provinciales; Subdelegaciones: Institutos de Vacunación; establecimientos de aguas minerales, y Juntas provinciales y municipales de Sanidad.

Posteriormente, preparaba D. Francisco Silvela un proyecto de ley de Sanidad, que no llegó á prosperar por haber salido del Ministerio de la Gobernación el jefe de la disidencia conservadora.

Con fecha 28 de junio de 1894 presentó á las Cortes el Ministro de la Gobernación, L. Aguilera, un proyecto de bases para formar una ley de Sanidad. Previamente había consultado Aguilera á los senadores y diputados médicos, por lo cual no fué extraño que la comisión correspondiente del Senado (constituída por Calvo y Martín, San Martín, Fernández de Cadórniga, marqués de Villasegura, marqués de la Valdavia y Amalio Jimeno) dictaminara á los pocos días (en 11 de julio). Las vacaciones parlamentarias del verano impidieron la aprobación de la ley en la alta Cámara, hasta que en noviembre del mismo año se reanudaron las sesiones: en el Senado fué votada casi sin discusión, y pasó al Congreso inmediatamente; pero allí naufragó al terminar la legislatura (julio de 1895), no sólo por el cambio político ocurrido en mayo, sino por la oposición que hacen determinadas personas á la ley de Sanidad, olvidando sin duda que *salus populi suprema lex est*. Disueltas las Cortes liberales en febrero de 1896, habrá que esperar mejores tiempos para nuevos ensayos en ese sentido.

Las bases propuestas por Aguilera, y que el Senado aprobó con muy ligeras variantes, eran las siguientes:

1.ª La ley de Sanidad comprenderá todos los servicios de Higiene pública, y sus preceptos serán obligatorios á todos los españoles y á los extranjeros que residan en la península é islas adyacentes y posesiones de África.

2.ª Los servicios sanitarios forman dos secciones, terrestre y marítima, comprendiendo entre ambas todo lo que se refiere á la salud pública.

3.ª Se dictarán los preceptos necesarios, en bien de la salud pública, sobre todo lo relativo á alimentos, bebidas, mercados y establecimientos bromatológicos; á habitaciones, establecimientos públicos y cosas de dormir; á construcciones civiles, obras públicas, plazas, calles, vías públicas y ferrocarriles; al arbolado é Higiene rural; á la Higiene minera; á las industrias insalubres y peligrosas; al trabajo industrial del hombre, de la mujer y del niño; á la conducción de aguas potables y evacuación de las inmundas de las poblaciones; á cementerios, reconocimientos, traslación, depósito, autopsia, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres; á mataderos y desolladeros; á cremación de animales muertos y basuras; á abonos, mercados de ganados y enfermerías para animales; á barracas ú hospitales provinciales para enfermos contagiosos; á medios de salvamento en las poblaciones marítimas y ribereñas; á lavaderos, gimnasios y baños públicos, y á los servicios públicos de desinfección.

4.ª Las endemias, enfermedades contagiosas, epidemias y epizootias serán objeto de prescripciones rigurosas, para prevenirlas, limitarlas al menor espacio posible desde su origen y combatirlas.

5.ª En la capital del reino existirá un Instituto central de vacunación, organizado conforme al estado de la ciencia, y cada capital de provincia tendrá otro Instituto de esta clase, relacionado y dependiente en los asuntos técnicos del central. Estos establecimientos proporcionarán gratuitamente la linfa vacuna á todos los municipios para los pobres; una tarifa señalará el precio para las demás clases sociales. Será obligatoria la vacunación y revacunación de los niños acogidos en establecimientos de beneficencia y asistentes á escuelas públicas ú otros establecimientos docentes públicos; de los individuos del ejército y armada; de todas las personas asiladas y de las que componen la población de las cárceles y penales.

6.ª Se crearán Institutos químicobacteriológicos; uno central en la capital del reino y otro en cada capital de provincia, que tendrán á su cargo los análisis completos de alimentos, bebidas, secreciones normales, productos patológicos y de cuantos objetos relacionados con la salud pública les sean sometidos por las autoridades ó por particulares. La ley determinará [illegible] do estos análisis serán gratuitos. En la parte técnica, los provinciales dependerán del central.

7.ª Las fuentes mineromedicinales de utilidad pública dependerán, en cuanto á su dirección é inspección, del Ministro de la Gobernación. Los gastos originados al Estado se reintegrarán de los derechos que han de imponerse por el uso de las aguas, los cuales dejarán de percibir los médicos directores. De este impuesto se exceptúan los pobres de solemnidad.

8.ª El ejercicio de las profesiones de Medicina, Farmacia y Veterinaria, y de las de practicantes, dentista y matrona, exige el correspondiente título profesional, con arreglo á las prescripciones vigentes en el ramo de Instrucción pública, y además el pago de la cuota propia del subsidio industrial. La falta de cualquiera de estos requisitos constituye intrusión, que deberá ser perseguida con rigor. Los extranjeros necesitarán, para ejercer estas profesiones, incorporar sus títulos y pagar la cuota del subsidio industrial. Quedan prohibidas las habilitaciones de títulos extranjeros, menos para los países en que se admita la habilitación de los españoles. La ley determinará las relaciones entre las autoridades y los encargados de estas profesiones, desempeñen ó no algún cargo público profesional.

9.ª Se dictarán disposiciones para [illegible] la expendición de medicamentos y sustancias venenosas en las farmacias, droguerías y herbolarios, y la inspección de géneros medicinales en las aduanas del reino.

10.ª La ley organizará los servicios de Sanidad de los puertos, determinando cuanto se refiere á la declaración de su estado sanitario y [illegible] sitas á los buques [illegible] y á los [illegible] entrada y de salida. Fijará las condiciones de las [illegible] ciencia aconseje. [illegible] marítimos relacionados [illegible]

11.ª [illegible] las condiciones de los [illegible] ceptuará lo mismo respecto de [illegible] cios, que serán, por lo menos, [illegible] culares.

12.ª Se establecerá en la Dirección general del ramo una oficina central de Estadística general y Demografía médica, la cual estará en relación con todos los centros sanitarios del reino y será servida por empleados facultativos. Se publicarán anualmente los trabajos estadísticos, previo informe del Consejo superior de Sanidad. Los trabajos de la oficina central y los datos que proporcionan las provincias y los Municipios, se ajustarán al Nomenclátor publicado y costeado por el Ministerio de la Gobernación.

13.ª La Administración sanitaria se divide en central, provincial y municipal. El jefe superior de Sanidad en todos los ramos y grados es el Ministro de la Gobernación. La Administración central corre á cargo del director general de Sanidad, la provincial á cargo de los gobernadores de provincia, y la municipal á cargo de los alcaldes. La ley determinará las atribuciones que corresponden á estas autoridades, y sus relaciones.

14.ª Se organizará la Inspección sanitaria en todos sus grados. Habrá dos inspectores generales, uno para los servicios terrestres y otro para los de Sanidad marítima, dependientes inmediatamente de la Dirección general del ramo: un inspector provincial para cada una de las provincias, y dos inspectores generales, por lo menos, para cada ayuntamiento que exceda de 3000 habitantes, debiendo los de menor población reunirse en grupos para este objeto. Los inspectores generales y provinciales serán médicos y estarán pagados por el Estado; los municipales serán en cada ayuntamiento, por lo menos, un médico y un farmacéutico, y serán pagados por los fondos municipales; desempeñarán a la vez la asistencia á los pobres, de modo que ejercerán estas inspecciones los facultativos de partido ó municipales. Se sostienen los subdele- [illegible] terinaria de los partidos judiciales, quienes se entenderán directamente con el inspector pro- [illegible] en la ley.

15.ª Se establecerán dos delegaciones sanitarias permanentes en Oriente y dos en América, y, cuando el gobierno lo creyere conveniente, agregados médicos de nuestras legaciones. La misión de estos funcionarios será el dar noticias exactas al gobierno de cuanto ocurra en los paí- [illegible] auxiliando la acción de nuestros agentes consu- [illegible] su concepto conviniere.

[illegible] para asistencia á las autoridades sanitarias. Ha- [illegible] rar al Ministro de la Gobernación: un Consejo [illegible] sejo superior constará de un presidente, un vi- [illegible]

rior de Sanidad, y cuando deba [illegible] por precisión. Los Consejos provinciales se compondrán de un presidente y de 12 vocales, y los municipales de un presidente y de [illegible] vocales. El nombramiento de los individuos del Consejo superior se hará por Real decreto; el de los consejeros provinciales por el Ministro, á propuesta de los gobernadores; y el de los consejeros municipales por los gobernadores, á propuesta de los alcaldes. Para asuntos científicos, relacionados con cuestiones de Higiene pública, serán cuerpos consultivos: del Ministro, la Real Academia de Medicina de Madrid; y de los gobernadores, las Academias de Medicina del distrito. Para asuntos profesionales, el Ministro y los gobernadores podrán consultar á los Colegios de Médicos ó de Farmacéuticos establecidos y reconocidos por Real orden.

17.ª La ley determinará las circunstancias, derechos, atribuciones y deberes de los empleados facultativos que componen la Administración sanitaria. Los pertenecientes á la Administración local y á la provincial formarán estos distintos escalafones: uno de inspectores generales y delegados sanitarios de Oriente y América; uno de inspectores provinciales; uno de médicos de Institutos de vacunación y de los químico-bacteriológicos; uno de directores de fuentes mineromedicinales y uno de Sanidad marítima. No se permitirán traslaciones ni permutas entre estos distintos escalafones.

18.ª Los inspectores municipales, que á la vez ejercerán como facultativos municipales, se regirán por un reglamento especial; su nombramiento será hecho por los Ayuntamientos, mediante concurso anunciado en el *Boletín Oficial* de la provincia; no cesarán sino por virtud de terminación del tiempo anunciado en la convocatoria, ó por virtud de expediente ante el Consejo provincial de Sanidad, en el cual se oirá al facultivo y resolverá el gobernador de la provincia. Contra su resolución se otorga el recurso contencioso-administrativo.

19.ª La ley establecerá las medidas disciplinarias á que dieren lugar las infracciones cometidas contra sus preceptos, sin perjuicio de las que por constituir delito sean de la jurisdicción del Código penal.

20.ª Los servicios sanitarios públicos se sujetarán á tarifas especiales, y estos productos serán ingresos del Tesoro si se trata de servicios centrales y provinciales, y lo serán de los Municipios cuando los servicios sean municipales. Estas tarifas son reformables por Real decreto, oyendo al Consejo Supremo de Sanidad, y pueden no ser uniformes en distintas poblaciones, aunque se trate del mismo servicio.

– Sanidad militar: *Mil.* La importancia de la Sanidad militar y del cuerpo ó instituto que con ese nombre se distingue, es muy grande: si en todas ocasiones, y con relación á todo género de colectividades, el sostenimiento de la salud y la observación de los preceptos y consecuencias recomendadas por la Higiene son circunstancias á que debe dedicarse preferentísima atención, bien se comprende que con relacion al ejército, que marcha, acampa, vivaquea y combate, no serán nunca exagerados los cuidados que se observen. Las tropas, que, por la naturaleza y ejercicio de su profesión, han de moverse en todo linaje de ocasiones, de tiempo y de temperatura; que han de campar y vivir, cuando sea menester, bajo las influencias atmosféricas más variadas; que en caso necesario han de realizar multitud de servicios en que, al rigor de la intemperie y á la dureza del clima, se unen las fatigas y privaciones inherentes á la guerra; que en el combate tienen que sufrir las consecuencias inevitables de la lucha, donde muchas veces caen infinidad de hombres en reducidísimo espacio de tiempo y de terreno, requieren un servicio sanitario tan numeroso y perfecto como lo demandan la índole del cometido que están llamadas á cumplir. Y como en todas épocas debieron sentirse esas necesidades, claro es que el instituto de Sanidad militar ha tenido que existir en una ú otra forma desde la antigüedad más remota. «Mucho antes que en la legión romana, dice Almirante, que contaba con sus *medice vulnerarii*, es decir, militares, formando parte integrante de organización, en el sitio de Troya cita Homero los nombres de los dos hermanos Podalyrio y Machaón, hijos de Esculapio, que iban en el cuartel general de Agamenón, más como médicos que como combatientes; y en el inmortal poema puede leerse cómo el segundo curó la herida de Menelao, y cómo el mismo Aquiles aprendió del centauro Chirón la composición de un bálsamo ó ungüento vulnerario. Desde aquellos remotos tiempos, y con las inevitables variantes de organización, el instituto de Sanidad ha llegado hasta los nuestros...» (*Dic. mil.* página 989).

En España se encomendaba antiguamente la asistencia facultativa de las tropas á los cirujanos, que se nombraban por el tiempo que un ejército sostenía una guerra, los cuales, al terminarse ésta, se restituían á sus hogares. Los que prestaban su servicio en los hospitales, establecidos algún tiempo después de la constitución de los ejércitos permanentes, eran nombrados por los Capitanes Generales de los ejércitos, sin formar cuerpo ni tener otros beneficios que el del sueldo que se les marcaba. Los cuerpos de infantería y caballería no tuvieron cirujano hasta que se publicó en 10 de abril de 1702 la segunda de las Ordenanzas llamadas de Flandes, en la cual se asignaba uno á cada batallón de infantería compuesto de 13 compañías, y otro á cada cuerpo de caballería formado por tres ó cuatro escuadrones. En la reorganización de 28 de septiembre de 1704 se destinaron un cirujano á cada regimiento, y un doctor, un cirujano mayor, dos ayudantes de cirujano, 12 practicantes de cirugía y 30 acémilas para el hospital de cada ejército. En 1.º de enero de 1706 se aumentó el personal facultativo con un médico y un cirujano de Plana Mayor, y cuando se reorganizó la infantería por la Ordenanza de 12 de julio de 1728, constituyendo cada regimiento con dos batallones, se asignó á cada batallón un cirujano, cuyo nombramiento correspondía al coronel con aprobación del inspector. Por Real orden de 30 de agosto de 1742 se concedió á los cirujanos de los batallones el tratamiento de *Don*, y por la de 26 de abril de 1752 se dispuso que para su nombramiento precediera examen y aprobación del cirujano mayor del ejército ó de sus subdelegados en las provincias. El cargo de cirujano mayor del ejército lo ejercía generalmente un facultativo de la Real cámara, y los subdelegados eran cirujanos nombrados por los Capitanes Generales ó comandantes generales respectivos.

Cuando en 8 de abril se publicó la Ordenanza de hospitales, se establecieron las primeras reglas para regularizar la asistencia facultativa, que debía ser prestada por facultativos particulares que nombraban los intendentes entre los designados por el cirujano mayor. Las Ordenanzas de 22 de octubre de 1768, todavía en mucha parte vigentes, prescribieron que la elección de cirujano seguiría correspondiendo á la facultad de cada coronel en su cuerpo, bien que mandaban que cuando vacare algún empleo de esta clase pidiese el coronel ó jefe del regimiento informe al cirujano mayor del ejército, el cual había de proponer entonces tres sujetos capaces, reuniendo las circunstancias de ser de los discípulos más aventajados de los Reales colegios de Barcelona ó Cádiz, y de tener los estudios completos. El coronel había de dirigir el nombramiento al inspector para su aprobación. No bastando para el buen desempeño del servicio sanitario las disposiciones anteriores, la Ordenanza de 20 de julio de 1795 determinó que hubiese cierto número de alumnos pensionados por el Estado en los colegios de Barcelona y Madrid, y esta disposición se hizo extensiva en 6 de mayo de 1804 á los colegios de Burgos y Santiago. Dado así el primer paso de importancia para mejorar el servicio facultativo, en 20 de julio de 1805 se mandó organizar un cuerpo de profesores de las tres Facultades, á cuya cabeza se pusieron las Juntas superiores gubernativas de Medicina, Cirugía y Farmacia, presididas respectivamente por un protomédico, un cirujano mayor y un boticario mayor. El Real decreto de 11 de septiembre de 1814 suprimió el protomedicato creado por las Cortes del reino en 1811, y se establecieron Juntas superiores de Medicina, Cirugía y Farmacia. Después de unas bases y un reglamento que en 1822 y 1823 se dictaron para la organización del cuerpo de Sanidad militar, los cuales no llegaron á ponerse en ejecución, se publicaron varias disposiciones en 1824 y 1825 referentes á varios puntos secundarios, y en 1828 se estableció una Real Junta de las tres Facultades.

Sería prolijo que fuéramos examinando punto por punto todas las resoluciones que se dictaron con respecto al cuerpo de Sanidad militar; y así, fijándonos sólo en las principales, diremos que en 30 de enero de 1836 se publicó un Real decreto organizando el cuerpo de Sanidad militar en sus tres Facultades; al frente de cada una se puso un inspector con la consideración de brigadier y con atribuciones semejantes á las de los inspectores de las armas, constituyendo los tres la *Junta superior directiva*. Las clases que componían cada Facultad eran las siguientes: subinspectores, con la consideración de coroneles; consultores, con la de tenientes coroneles; ayudantes primeros, con la de capitanes; y ayudantes segundos, con la de tenientes; en la Facultad de Cirugía había además la clase de viceconsultor, con la consideración de comandante. Amalgamadas más tarde en una sola las Facultades de Medicina y Cirugía, el reglamento de 7 de septiembre de 1846 reorganizó la Sanidad militar, constituyéndola con Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía y una sección de Farmacia; á la cabeza del cuerpo se puso una Dirección general que, formándose entonces por los directores, quedó, por virtud de Real orden de 11 de enero de 1853, reducida á un director único de la clase de generales. En 12 de abril de 1855 se aprobó un nuevo reglamento, según el cual el cuerpo de Sanidad militar constaba de un personal facultativo, Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía, y en Farmacia de una brigada sanitaria para el servicio de los hospitales; de un parque sanitario y de un laboratorio y depósito central para el oportuno surtido de las boticas y botiquines del ejército. Las clases del cuerpo eran las siguientes: inspector; subinspector de primera clase; subinspector de segunda clase; médico ó farmacéutico mayor; primer ayudante médico ó farmacéutico, y segundo ayudante médico ó farmacéutico.

En 1.º de septiembre de 1873 se dictó un nuevo reglamento orgánico, que en la actualidad sigue vigente. Según el artículo 11, el cuerpo de Sanidad militar tiene por objeto calificar la aptitud física de los individuos que ingresan en el ejército, conservar la salud de los mismos, promover cuanto pueda contribuir á su mayor robustez y desarrollo, curar sus enfermedades y heridas en todo tiempo y lugar, declarar y calificar las exenciones físicas que los inutilice para el servicio, ilustrar con sus informes al gobierno y á las autoridades en los asuntos periciales que se les consulten, y ocuparse en cuanto tenga relación con la salud de las tropas. El cuerpo de Sanidad consta hoy de dos secciones, una de Medicina y otra de Farmacia, con sus escalas distintas y del todo independientes; sus categorías son: inspector médico de primera clase, asimilado á general de división; inspector de segunda clase, médico ó farmacéutico, asimilados á general de brigada; subinspector médico ó farmacéutico de primera clase, asimilado á coronel; subinspector médico ó farmacéutico de segunda clase, asimilado á teniente coronel; médico ó farmacéutico mayor, asimilado á comandante; médico ó farmacéutico primero, asimilado á capitán; médico ó farmacéutico segundo, asimilado á primer teniente. Se ingresa por oposición en la categoría inferior, y es condición precisa que el aspirante sea Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirugía, ó en Farmacia, según la sección á que pretende pertenecer.

El mando superior del cuerpo corresponde al Ministro de la Guerra, y á la sección cuarta del Ministerio, dirigida por un general de brigada, compete el despacho de los asuntos referentes á la Sanidad militar. En cada cuerpo de ejército y capitanía general hay un director-subinspector á cuyo cargo se halla todo el personal y dependencias afectas á los servicios sanitarios, y en la Junta Superior Consultiva de Guerra hay también un inspector médico de segunda clase, un subinspector farmacéutico de primera clase y personal auxiliar. La Sanidad militar tiene varias dependencias centrales, que son: el parque sanitario, el Instituto Anatomopatológico y el laboratorio central de medicamentos. El parque sanitario tiene por objeto el estudio y la elaboración de toda clase de material sanitario de curación, transporte y alojamiento, la formación de modelos y la construcción y abasto de material para el ejército de la península, islas adyacentes y posesiones de Africa y Ultramar; se halla establecido en Madrid, y se rige por un reglamento especial aprobado por Real orden de

18 de junio de 1875. El Instituto Anatomopatológico fué creado por Real orden de 24 de noviembre de 1886, y en él se refundieron el Museo Anatómico y el Laboratorio Histoquímico que antes existían; su objeto es conservar las piezas de Anatomía normal y patológica, imitar las mismas en cera y pasta cerámica, y hacer análisis químico y microscópico de todos los tejidos y elementos que entran en la composición del organismo humano; se dan en él lecciones teórico-prácticas de Higiene militar, de Histología, de Bacteriología y del material sanitario usado en el ejército; se halla establecido en el Hospital Militar de Madrid. En el laboratorio central, instalado también en Madrid, se adquieren y elaboran todos los medicamentos necesarios para el consumo de los hospitales militares, y surte de ellos á los cuerpos y establecimientos militares; en Barcelona, Málaga y Manila existen laboratorios sucursales del central.

Para prestar el servicio de hospitales en todo tiempo y servir de cuadro en caso de guerra, hay una brigada sanitaria que, si bien fué mandada crear en el reglamento de 1855, no se organizó por primera vez hasta 6 de junio de 1868. Antes de esta fecha se crearon algunas compañías sanitarias que sirvieron de base á la actual brigada. Esta forma hoy un solo cuerpo, constituído en tiempo de paz por la Plana Mayor, 16 compañías divisionarias, seis secciones para brigadas sueltas y cuatro para las capitanías generales de Baleares y Canarias y comandancias generales de Ceuta y Melilla; la fuerza total asciende á cuatro jefes y oficiales, 22 ayudantes, 750 individuos de tropa, 20 mulos y 124 carros. En tiempo de guerra cada compañía forma dos ambulancias de brigada y una de división; á la división de caballería se la dotará de una compañía sanitaria, y para los cuerpos de ejército se constituirán los hospitales móviles de campaña correspondientes.

En 1.° de enero de 1895 el cuerpo de Sanidad militar constaba de tres inspectores médicos de primera clase, 10 de segunda, 19 subinspectores de primera clase, 29 de segunda, 121 médicos mayores, 322 médicos primeros y 99 segundos; la sección de Farmacia estaba compuesta por un inspector farmacéutico de segunda clase, tres subinspectores de primera, tres de segunda, 19 farmacéuticos mayores, 44 farmacéuticos primeros y 38 segundos. Aparte de los establecimientos centrales ya citados, este personal se halla distribuído en los cuerpos, dependencias y hospitales militares de la península, Baleares, Canarias, posesiones de Africa y de Ultramar.

Para el caso de guerra, determina el Reglamento para el servicio de campaña que el servicio de Sanidad estará representado y dirigido en el cuartel general del ejército por un inspector médico, que tendrá á sus inmediatas órdenes el personal necesario de Medicina y Farmacia. A su cargo se hallará el personal y material, tanto de los cuerpos de tropas como de los hospitales y ambulancias que se establezcan en el teatro de operaciones. Procurará que en el servicio sanitario haya orden y disciplina, conciliando la intervención de la caridad privada con las exigencias de la guerra, en el concepto de que el servicio sanitario militar se halla sujeto á la misma subordinación y disciplina que los combatientes, redoblando su celo para el pronto levantamiento y socorro de los heridos. Al inspector médico corresponde preparar con precisión todos los ramos del servicio, disponiendo los refuerzos y relevos necesarios con los cuerpos de segunda línea ó que no hayan entrado en fuego, y será en él atención preferente el cuidar de la ordenada y pronta evacuación de los heridos hacia el interior.

SANIDINA: f. *Miner.* Silicato doble de alúmina y potasa, con sosa y magnesia; es considerado como una especie de *ortosa* vítrea procedente de la fusión de este mineral á la temperatura de los volcanes, tratándose, por lo tanto, de un producto ígneo, análogo, en cuanto al modo de formarse, á la piedra pómez, y por esto mismo y por su cualidad de vidrio volcánico, á la *obsidiana*; como la *ortosa* y la *obsidiana*, entra la *sanidina* en la categoría y clase de los feldespatos, por cuya razón se conoce también con el nombre de *feldespato vítreo*. Distínguese, no obstante, de los vidrios volcánicos propiamente dichos en que la substancia que describimos cristaliza, y no es, por tanto, mero producto amorfo de la fusión de la ortosa, [illegible] bien su individualidad química y mineralógica. Al igual de la *ortosa*, cristaliza la *sanidina* en prismas rectos romboidales, cuyo ángulo mide 118° 48′, y los cristales presentan variadísimos aspectos á causa del diverso desarrollo de algunas caras, de la unión ó enlace de unos cristales con otros, del alargamiento de los mismos cristales en sentido de una diagonal inclinada, y del achatamiento, en la propia dirección del eje principal. Frecuentes son asimismo las maclas, las cuales pueden originarse de muy diversas maneras; la exfoliacián de los cristales es perfecta en una dirección y menos clara en otras varias. Distínguense los cristales de [illegible] y se diferencian perfectamente de los que son característicos de la ortosa tipo, por presentarse á la continua agrietados de manera bien visible y notable, siendo además en alto grado translúcidos, y alguna vez hasta se hallan dotados de perfecta transparencia; su color es de ordinario blanco puro, mas vense algunos ejemplares dotados de tonos agrisados: los cristales hialinos suelen confundirse por su aspecto con los de [illegible], que es asimismo otro feldespato.

Es casi siempre compacta la estructura de la *sanidina*, y tiene la fractura concoidea bastante imperfecta y á veces desigual; su dureza, como la de la *ortosa*, corresponde al número 6 de la escala de Mohs, y el peso específico se representa por 2,53 á 2,59. En cuanto á la composición química, puede decirse de la sanidina que es un feldespato muy semejante á la *ortosa* típica, de la cual diferénciase, en este respecto, por contener en su molécula óxido de magnesio, pues de los análisis hechos por Berthier, empleando un mineral que provenía de Mont-Doré, resulta que contiene, en 100 partes, 66,1 de ácido silícico, 19,8 de sesquióxido de aluminio, 6,9 de óxido potásico, 3,7 de óxido sódico y 2 de óxido de magnesio, pudiendo deducirse de estos números que se trata de una *ortosa* en la cual la potasa ha sido reemplazada en parte por la sosa y la magnesia, hecho bastante frecuente en esta especie de silicatos dobles de alúmina y una base alcalina. Reconócese muy bien la *sanidina*, además del intenso brillo vítreo que la caracteriza y distingue, por la dificultad con que se funde, pues presenta mucha resistencia al fuego del soplete y da al cabo un vidrio opaco, cuya superficie aparece rugosa y como llena de burbujas. A los agentes por vía húmeda es todavía más resistente, y así ni en caliente ni en frío puede disolverse aun en los ácidos más enérgicos y concentrados. Si se humedece con cloruro de calcio disuelto en agua y se coloca la sanidina en la llama del soplete, mirando ésta á través de un vidrio azul vese teñida de intensa coloración purpúrea. Yace la sanidina en rocas volcánicas de toda especie; pero en las que se observa con mayor frecuencia, y aquellas que la acompañan de ordinario, son las traquitas, en cuya masa suele aparecer más ó menos diseminada.

SANIDOFIDO (de *sanidina*): m. *Geol.* Roca de ortosa con anfíbol y piroxeno, microlítica de tipo traquítico y textura traquitoide perteneciente á las rocas neutras de la serie porfídica moderna. Se la conoce también con el nombre de pórfido traquítico, de ortófido cuarcífero y de ortófido propiamente dicho. Hállase compuesta de microlitos feldespáticos correspondientes á la ortosa, unidos al anfíbol, al piroxeno y á la mica negra, con grandes cristales destacados del fondo de la masa del mineral llamado sanidina, y resulta cuando estos cristales que forman parte de la traquita son bastante numerosos y grandes para dar á la roca el aspecto de un pórfido; ciertas variedades de textura compacta y fractura astillosa presentan un aspecto muy parecido ó idéntico al de los pórfidos cuarcíferos, de los que se diferencian porque éstos son más porosos que el sanidofido, si bien en sus yacimientos naturales es casi imposible separar las dos rocas que se encuentran asociadas bastante ordinariamente.

Los sanidofidos contienen ordinariamente como elemento visible á simple vista, é íntimamente mezclado, cuarzo en granos ó en cristales [illegible] rios preséntanse la mica y el granate, pero gene[illegible] [illegible] compacta llegan á presentar el aspecto de la [illegible] que son fusibles al soplete.

[illegible] capas paralelas; también [illegible] estructura zonar por la [illegible] plos de esta roca con un aspecto parecido al granito. El análisis microscópico del sanidofido ha permitido determinar su estructura interna completamente microlítica, con ciertas apariencias de fluidal y una proporción de materia amorfa, que se presenta, ya en partes aisladas, ya en filamentos vítreos incoloros que aparecen adheridos á los cristales. Los microlitos feldespáticos son del mismo tipo que los que obtuvieron por fusión ígnea en sus experiencias de síntesis de las rocas los geólogos Fouqué y Michel Levy: la existencia de un elemento muy frecuente en la pasta, que es la tridimita ó variedad de sílice, cuya densidad es igual á la del cuarzo fundido, en unión con otros hechos observados, permiten afirmar el marcado carácter ígneo que tienen estas rocas traquitoides modernas.

Los sanidofidos son terciarios ó posterciarios, y se les encuentra en masas constituyendo los llamados domos, que aparecen por grupos en medio de estratos más antiguos: otras veces rellenan las hendeduras irregulares de las rocas, que atraviesan bajo la forma de dique ó de filones, y presentan también en determinadas condiciones una fragmentación natural caracterizadamente prismática, análoga á la de los verdaderos pórfidos. Otro modo de yacimiento consiste en corrientes, que se reconocen por haberse verificado en forma y condiciones análogas á las de los basaltos, y algunas de estas corrientes provienen de orificios que han conservado netamente sus caracteres volcánicos, mereciendo, por tanto, las rocas que las constituyen el verdadero nombre de lavas. Frecuentemente se presentan ahuecadas por burbujas vacuolares, como ocurre en la lava de la solfatara cerca de Nápoles, y no es raro que las partes inferiores y superiores de las corrientes traquíticas tengan aspecto esponjoso; las procedentes de Toscana son semivítreas, acribilladas de burbujas y porfiroides, habiendo recibido el nombre, en la descripción de las rocas según Cordier, de necrolítica feldespática. Una de las regiones más clásicas para el estudio de las erupciones de esta roca es la llamada de las Siete Montañas ó Siebengebirge, en la llanura alta del Rhin.

SANIE [illegible]

SANIES [illegible]

SAN IGNACIO: *Geog.* Caserío del ayunt. de [illegible] habits.

SAN [illegible] bitantes. Da nombre á una sección que com[illegible]

SAN [illegible] prov. del Ñuble, Chile, sit. al E. de Bulnes y junto al riachuelo de Meco; 950 habits. Obtuvo [illegible]

SAN [illegible] California. La punta está formada por una pro[illegible]

bahía de las ballenas, dist. [illegible] millas de la entrada de [illegible], sin [illegible] especial, se abre en [illegible] de las Ballenas, á unas 7 ú 8 millas al N.E. de punta [illegible] Abreojos. El cuerpo principal de ésta en su boca tiene unas 2 millas de ancho. Después de extenderse unas 3 millas en dirección N. se inclina hacia el O., aumentando su anchura hasta 4 y terminando [illegible]. Cerca del extremo N. de esta sabana de agua hay dos islas, que tendrán cada una 2 millas de largo por una de ancho. La más al N. de ellas ostenta en su parte más elevada un grupo de verdes y frescos arbustos que hacen notable contraste con la aridez de sus alrededores, pero la más meridional es completamente árida. En ella sa observan, sin embargo, grandes parvadas de gaviotas grises que materialmente cubren sus playas conchíferas, de halcones que construyen sus elevados nidos, y de pelícanos y cuervos marinos que llenan los aires y las aguas. En las playas abundan las tortugas y las vacas y puercos marinos. Los primeros buques que abordaron á esta laguna lo hicieron en el año de 1859 en persecución de ballenas. Considerable número de estos cetáceos, de los llamados *Gris de California*, se encontró en las dos primeras temporadas, en que cuatro buques combinados con una partida de pescadores de tierra reunieron como unos 8000 barriles de aceite; pero poco después este limitado campo de pesca se agotó completamente, y en la actualidad ya no se considera de valor alguno con tal objeto. ‖ Isla de Méjico, en el Golfo de California, costas del est. de Sinaloa. En la serie de islas que forman la expresada costa entre la bahía de Topolobampo y la desembocadura del río de Sinaloa, la de San Ignacio es la que se halla sit. más al O. Tiene una extensión de 12 ¾ millas entre sus extremidades O.N.O. y E.S.E. ‖ Dist. del est. de Sinaloa, Méjico; 10140 habits. Linda por el N. con el distrito de Cosalá, siendo su divisoria el río de Elota; por el E. con el est. de Durango, por el S. con el dist. de Mozatlán, y por el O. con el Golfo de California. ‖ Municip. del dist. de la Magdalena, Méjico; 800 habits. Comprende el pueblo de su nombre, la comisaría de Tasicuri, las congregaciones de Mesa Bedolla y Cañada del Alamo, dos haciendas y cinco ranchos. ‖ V., prefectura y alcaldía del dist. de su nombre, estado de Sinaloa, Méjico; 6000 habits. Sit. en la margen dra. del río Piaxtla, al N. de Mazatlán. Tiene un templo regular, y en sus inmediaciones un manantial de aguas calientes y unas ruinas de fuentes y acueductos que se conocen con el nombre de Presas de los Jesuítas. Recibió el título de v. por decreto de 16 de marzo de 1833. Cultivos, cría de ganados caballar, vacuno y de cerda; minería, arriería y comercio. La alcaldía tiene 2915 habits., y comprende la v. mencionada y 14 celadurías, que son: Guayamino, Zacatecas, Tolosa, Tecolotes, Humayes, Lajas, Ixtitán, Santa Polonia, Colompo, Campanillas, Cocoyole, San Agustín, Guaracha y Acatitán. ‖ V. cab. de la alcaldía, municip. y dist. de su nombre, est. de Sinaloa, Méjico; 1000 habitantes. Sit. en la margen dra. del río de Piaxtla, á 25 leguas de Mazatlán (García Cubas, *Diccionario de México)*.

— San Ignacio: *Geog.* Dist. de la prov. de Jaén, dep. de Cajamarca, Perú; 1210 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Jaén, dep. de Cajamarca, Perú. Minas de oro en las inmediaciones, que no se explotan por falta de agua.

— San Ignacio: *Geog.* Pueblo del dist. de Tejutla, dep. de Chalatenango, Salvador, sit. á orillas del río de su nombre, 36 kms. al N. de Tejutla y 72 al N.O. de la cab. del dep. Clima sano y fresco. Producciones agrícolas; 1620 habitantes.

— San Ignacio ó Magdalena: *Geog.* Río de Méjico, dist. de la Magdalena y el Altar, en el est. de Sonora. Nace del ojo de agua de San Ignacio, 14 leguas al N. de la v. de la Magdalena; dirige su corriente al S. pasando por la Casita, Alisas, Imuris, Terrenate, Magdalena, San Ignacio, Santa Marta y Santa Ana, en donde tuerce con dirección al O. tocando en los ranchos del Claro, Corral y Aricuabo; recibe el arroyo de las Cruces, y después de un curso de 300 kms. se une al río del Altar.

— San Ignacio ó Vega: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Ignacio de Loyola de Veyos, ayunt. de Ponga, p. j. de Cangas de Onís, provincia de Oviedo; 55 habits.

— San Ignacio de Agaña: *Geog.* V. Agaña.

— San Ignacio de Loyola de Veyos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ponga, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Canisquero y San Ignacio ó Vega; 205 habitantes.

SANILAC: *Geog.* Condado del est. de Míchigan, Estados Unidos, sit. en la península de Míchigan, entre el lago Hurón y la bahía Ságinaw; 2486 kms.² y 30000 habits. Cereales y exportación de maderas. Cap. Sándusky.

SAN ILDEFONSO: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los lugares de Balsain y Ríofrío y la barriada de la Pradera de Navalhorno á Balsain, p. j., prov. y dióc. de Segovia; 3604 habitantes. Sit. al S.E. de Segovia, al pie de las sierras de Guadarrama, al N.O. de Peñalara, á 11 kms. y al S.E. de la cap. de la prov., cerca de la vía férrea de Madrid á Segovia y en la carretera de Madrid á Segovia por Navacerrada. Terreno montañoso; comprende en su término los montes de Peñalara, Moreti, Carneros, Sietepicos, Torreiniesta y Matabueyes, que producen pinos, robles y abundantes pastos para ganados de todas clases. Excelentes frutas, exquisitas legumbres y verduras, pero lo principal es la producción de maderas, industria que, fomentada por los reyes D. Amadeo y D. Alfonso XII, ha dado lugar á la hermosa serrería de Balsain, cuya gran fáb. puede figurar como modelo entre las de su clase, debiéndose su dirección á los ingenieros de montes de la Real Casa. Se asierran en ella por término medio 9000 pinos al año, dando lugar á que exista en torno suyo una gran barriada obrera, que contiene en gran parte á la clase menos acomodada de la Granja, cuya población, aparte de los que se dedican á determinadas industrias y al cultivo de los campos, depende de la Real Casa, de las serrerías de Balsain y de la fáb. de cristales.

La v. de San Ildefonso, que con sus jardines está cerrada por amplio muro, se halla enclavada en la falda occidental de la cordillera Carpeto-vetónica, á una alt. sobre el nivel del mar de 1191 m. Para comprender la extraordinaria elevación de San Ildefonso ó La Granja, bastará saber que Cauterets, Aguas Buenas, Aguas Calientes, Bagneres de Luchón y otras muchas estaciones veraniegas del Pirineo se hallan á más bajo nivel. No es de extrañar lo frío de su clima, dada la alt. á que se encuentra y hallarse enclavada en una cordillera cuyas cumbres están cubiertas de nieve durante gran parte del año. Por estas causas las oscilaciones son muy grandes. El mes más caluroso es el de agosto, y en esta época la temperatura media resulta de 20° próximamente. El verano viene á durar poco más de mes y medio; esto es, la mitad que en Madrid. La temperatura media del año es 10°,7; pero no bastan estos datos para formar idea del clima de San Ildefonso, porque hay que agregar á ellos las temperaturas medias estacionales y aun las máximas y mínimas absolutas de cada estación y del año, el cual puede descomponerse del modo siguiente: 177 días de temperatura media inferior á 10°; 143 de temperatura media entre 10 y 20, y 40 de temperatura media superior á 20, lo que equivale á seis meses de invierno, cuatro y medio de primavera y otoño, y uno y medio de verano.

Durante el año suelen registrarse 101 días en que la temperatura mínima nocturna desciende por debajo de cero, distribuídos de la manera siguiente:

Invierno.	66
Primavera.	25
Otoño..	10

La lluvia que cae en San Ildefonso durante el transcurso de un año puede representarse por una capa de agua de 700 milímetros, siendo 100 días los que viene á llover en el año, correspondiendo 8 milímetros de alt. La distribución de la cantidad total de lluvia entre las diversas estaciones es la siguiente:

Invierno..	19,8
Primavera..	26,4
Verano.	17,9
Otoño.	35,9
	100,0

Nieva en invierno unos doce días, seis en primavera y dos en otoño. La cumbre de la cordillera, sobre todo el alto de Peñalara, está cubierta de nieve desde septiembre á junio, y aun suele existir ésta en julio. El máximo de nubes coincide generalmente con la hora de las tres de la tarde, y el mínimo con las nueve de la noche.

Abundan las tempestades, sobre todo en mayo y junio, siendo 19 los días en que se dejan oir los truenos en las concavidades de la cordillera, precedidos de huracanados vientos y fuertes aguaceros.

Respecto á la intensidad de las corrientes atmosféricas, puede decirse que no existen en San Ildefonso días de completa calma.

San Ildefonso mide próximamente una superficie de 238000 m². En esta superficie no están comprendidos los terrenos designados con el nombre de *Alijares*, que se hallan fuera del perímetro murado, en los que hay diversos edifs. pertenecientes al Real patrimonio y á particulares, sobre todo á ambos lados de las carreteras, donde están enclavados multitud de pequeños huertos que producen exquisitos frutos.

En sus comienzos la población estaba reducida á los edifs. destinados al servicio de la Real Casa y algunas chozas; posteriormente fueron construyéndose otros pertenecientes á particulares, pero la población no llegó á constituirse en la forma que hoy tiene hasta fines del reinado de Carlos III, que fué quien hizo delinear sus planos, la dió condiciones de vida, y aumentó y reformó el Parque dándole su actual grandeza.

Antiguamente fué jurisdicción privativa de los monarcas, hasta que en 1810 formó uno de los ayunts. de la prov. de Segovia, sujeto como tal á sus autoridades superiores, civiles y militares, siendo su término jurisdiccional el que le fijó la Real orden de 22 de septiembre de 1769. El regente del reino, por decreto expedido en 1873, amplió considerablemente el término jurisdiccional de este pueblo, dándole por límites los que correspondían á las antiguas propiedades del Real patrimonio, y encerrando dentro de su extenso perímetro todos los pinares de Balsain y Ríofrío con sus matas y robledales.

El censo de 1845 era de 1772 habits., y el último de 3604, sin contar que durante el verano la población aumenta en más de 1000 almas por el contingente que allí pasa la estación cálida. Este incremento de población se explica fácilmente por el que ha experimentado en estos últimos años la industria maderista, pero más principalmente por las obras y mejoras de toda clase que desde 1876 se vienen realizando.

Por su diversa situación respecto á la divisoria ó loma sobre que se asienta, se divide la población en dos partes: la alta, que está situada en la cumbre y vertiente meridional, formada por las plazas de Palacio, Mercado, Teatro, Fruta y Canónigos, con las calles del Rey, Mallo, Melancolía, Tahona, Guardas, Cuartel Nuevo, Botica, y otras accesorias. Constituyen la parte baja las plazas del Cristo, Dolores, Calandria y Cebada, y las calles de la Reina, Horno, Portas, Rosario, Barco, Baños y Abastos y Barrios del Molino, Ría y Pozo de la Nieve, poniendo en comunicación la parte alta con la baja, siguiendo líneas que se aproximan más ó menos á las de máxima pendiente del terreno, la plaza del Vidriado, y las calles de Infantes, Jardineros, Cristo, Valenciana, Verderones y Cuesta de la Maja.

Las principales plazas son espaciosas y ventiladas; la de Palacio tiene 400 metros de largo y 162 de anchura, y un bonito parterre con amplias calles laterales limitadas por dobles filas de castaños de Indias, y está formada por la magnífica puerta de Segovia, por el Real Palacio y Colegiata, por el cuerpo adosado á Palacio, que antiguamente se conocía con el nombre de Casa de Damas, por las de Canónigos y Oficios, cuartel de Guardias, Reales caballerizas y otros pertenecientes al Real patrimonio. Siguen á ésta en importancia la de la Fruta y de los Dolores. Las calles principales, casi todas en pendiente, son anchas, rectas y con buenas aceras, siendo las más notables la de Infantes, uno de cuyos lados ocupa enteramente la fachada de la casa del mismo nombre; la de la Reina, que es la más llana; y las de la Valenciana, Botica y del Rey, que partiendo de la plaza de Palacio es la que sigue hasta penetrar en el Real Parque por su puerta y entrada principal. Todas estas calles se hallan

empedradas, ó con *macadam*, que es más cómodo para el tránsito de carruajes.

Hay en la población 11 fuentes públicas de exquisitas aguas, cuya temperatura en verano suele ser de 12° centígrados, por más que ésta no sea muy constante, y muchas fuentes particulares, siendo innumerables las fuentes de los alrededores, entre las que se distinguen las del Príncipe, Santa Cecilia, La Rendija, El Pajero, Jardineros, El Pocillo, Mineral de Santa Isabel, Tolón, El Cochero, El Sapo, Segovia, Dos Amigos, Tres Caños, La Plata, La Victoria y otras.

Son los alrededores de San Ildefonso agrestes y pintorescos sitios donde el viajero puede pasar agradablemente las horas del paseo, disfrutando de elevados puntos de vista y hermosos panoramas, á los que puede llegarse en carruaje ó á pie sin gran fatiga. Tienen por nombre estos paseos: La Casa de Vacas, sitio á propósito para jiras campestres; Boca del Asno, donde el río [illegible] tiro á un anacoreta; Chorro Grande, que tiene [illegible]



Palacio Real de San Ildefonso

D. Francisco de Asís; Peñas Buitreras, que toma el nombre de los muchos buitres que allí anidan; Laguna de Peñalara, que da origen al río Lozoya; Alto de Peñalara, situado en la mayor altura de la cordillera de esta región; Camorca Grande, que es la mayor elevación entre los ríos Balsain y Acebeda, Siete Picos, expedición larga, pero de magnífico efecto panorámico; El Real Bosque de Riofrío, finca del Patrimonio que se halla á 12 kilómetros de San Ildefonso y mide 70 hectáreas, pobladas de encinas, enebros, fresnos, álamos y otras especies, y abundante en excelentes pastos que alimentan multitud de gamos y venados. Está cercada con una tapia de mampostería.

La desamortización de muchos edificios que pertenecieron al Real patrimonio ha perjudicado notablemente á La Granja, pues la Real Casa no puede alojar hoy con la comodidad de antes á los Ministros, altos funcionarios, personajes, acompañamiento y servidumbre de las personas reales en las jornadas de estío.

Las cuatro puertas que dan entrada á la población llevan los nombres de Segovia, la Reina, del Horno y del Campo.

Como edificios religiosos se distinguen la iglesia del Remedio, construída á expensas de la reina Isabel de Farnesio; Nuestra Señora de los Dolores, de sencilla y elegante arquitectura; San Juan Nepomuceno, donde se venera una reliquia del santo titular remitida en 1778 por el cabildo de Praga; y la iglesia del Convento, que no está abierta al culto por no haberse podido terminar.

La Casa de Canónigos es, después del palacio, el mejor edificio de la población. Ha sufrido tres incendios, y fué reedificado por Fernando VII. Al presente sirve de alojamiento, en la época de jornada, al Patriarca de las Indias, Ministros de la corona y altos funcionarios palatinos.

Comunica la Casa de Oficios con el Palacio, y se destina á habitaciones de la servidumbre de Sus Majestades y Altezas y dependencias de cocina, repostería y otras anejas.

Hay, además, las Caballerizas; el cuartel de Guardias, donde, así como en Pabellones, Bóveda, Pajarón y Artillería, se aloja la guarnición durante la jornada; la Casa de Infantes, concluída en 1770; el teatro, que, adquirido por Carlos III, pasó después del año 1868 á ser propiedad de una empresa particular, que lo explotó; el Hospital Municipal, con casa de baños que se abre al público durante el verano; y la fábrica de cristales, notable edificio construído con arreglo á los planos de los arquitectos D. Bartolomé Real y D. Juan Villanueva después del incendio de 1736. Bajo la dirección del catalán Pedro Fronvilla se desarrolló la fabricación de espejos, y más tarde siguió la de vidrios huecos y planos, produciendo variados objetos de cristal transparente é incoloro, ricamente tallados con adornos de oro y esmaltes. Hoy se limita la fabricación á la de cristal plano y fanales, invirtiéndose sumas respetables cada año en las substancias á la misma indispensables, que quedan todas en el país, sin tener que recurrir para ello á la importación extranjera.

San Ildefonso debe su existencia á Felipe V y su engrandecimiento y forma actual á Carlos III. A D. Amadeo de Saboya la iniciativa en la renovación del establecimiento de Piscicultura y el buen gusto de determinadas reformas. A D. Alfonso XII la realización de muchas obras de embellecimiento y la vida y recursos que á la población presta el establecimiento del Real Taller de aserrío mecánico fundado en su término y poblado de Balsain, y á la actual reina regente el admirable orden, cuidado y conservación de todas sus dependencias.

La Colegiata está adosada al Real Palacio, de [illegible] pales partes, dando al conjunto excelente aspecto su elevada cúpula y sus gallardas torres.

Tiene la Colegiata la figura de una cruz latina, ocupando las extremidades de los cuatro brazos el altar mayor, coro y las dos puertas principales. El crucero de las dos naves está cubierto por una alta cúpula que arranca de los arcos torales, y se compone de dos linternas de diferente diámetro, provistas de ventanas rectangulares, y entre ellas una bóveda de media naranja. Tanto los pilares en que se apoyan los arcos torales como los muros se hallan adornados con pilastras jónicas de yeso, sobre las cuales corre alrededor de todo el templo un enta[illegible] encuentran en todos los miembros arquitectónicos. [illegible] medallones con bajos relieves que simbolizan las [illegible]

Maella pintó [illegible] óleo que ocupa el fondo del retablo. Los capite[illegible]

Señora de Loreto. El cuadro del altar se atribuye á Solimena, [illegible] te, imitador de Luca Giordano, que pintó bastante para Felipe V. En su parte superior se representa á la Santísima Trinidad, bajo cuya advocación [illegible] esta iglesia; más abajo está la Virgen, y en el plano inferior, adorando el santo misterio, los titulares de la familia del rey fundador, San Luis, San Fernando, San Felipe, Santa Teresa y Santa Isabel.

De los altares laterales merecen especial mención los del Evangelio y de la Epístola. Frente al altar mayor está el coro, que contiene una sillería de nogal preciosamente tallada, y sobre el coro, y apoyada en dos columnas procedentes de la rica colección de la reina Cristina de Suecia, se levanta la tribuna que, en comunicación con el Palacio, sirve á las personas reales para asistir á los actos religiosos. Hay además otras dos tribunas laterales en comunicación con las habitaciones de la reina y Sus Altezas. A espaldas del altar mayor existe una pieza titulada antesacristía, y en ella el sarcófago donde reposaron los restos de Felipe V hasta el 7 de julio de 1758.

En el espacio comprendido entre los brazos de la cruz que corresponden al lado del Evangelio está la pieza titulada el Panteón, y en el frente más inmediato al templo el sarcófago, que se compone de un alto pedestal de mármol rojo adornado con molduras de bronce, y sobre él la urna donde reposan los augustos fundadores, á los costados de la cual se ven dos matronas plañideras esculpidas en mármol blanco. Encima de la urna, y cobijados por un manto de bronce, cuya punta levanta la Fama, se ven los retratos de Felipe V é Isabel de Farnesio, detrás de los cuales se eleva una gran pirámide que termina en un pebetero. Coronan todo el monumento las armas reales sostenidas por dos ángeles. Frente al sarcófago se ve una primorosa escultura de Sexmini, y debajo de ella un armario con reliquias de multitud de santos. También en la Sala Capitular, que se halla situada en la planta alta, existen infinidad de reliquias y valiosísimas alhajas, cuyo valor excede en algunas de 125000 pesetas. Existen además ricos ornamentos de tisú y terciopelo bordados en oro y plata, y cinco tapices de extraordinario mérito, que se exhiben al público en el patio de Coches durante la octava del Corpus, y aun suelen adornar la fachada principal de la colegiata durante la procesión del expresado día, siendo de admirar lo bien que se conservan sus frescas y brillantes tintas.

El Real Palacio es un edif. monumental en que han marcado su huella las diferentes épocas en que fué construído. Es un gran cuerpo rectangular, en cuyo centro se conserva el antiguo claustro de la casa, hospedería de los frailes, bajo el nombre de patio de la Fuente. De sus frentes N. y S. salen dos alas paralelas que dan lugar á los patios de Coches y á la Herradura, y á su parte occidental, formando un cuerpo saliente que avanza hacia la plaza de Palacio, está adosada la colegiata, hallándose interrumpida por la antigua Casa de Damas el ala que parte de su cara septentrional. Su fachada es la que da frente al parterre y cascada, la cual mide 150 m. de longitud por 23,3 de alt. en su parte central y 13,5 en las dos laterales. Esta fachada fué construída en 1739, ó sea dieciocho años después de la edificación del Palacio. Su centro está formado por un solo orden de columnas y pilastras compuestas, que sostienen un simple entablamento, sobre el cual corre una balaustrada adornada con jarrones de mármol; en medio, y constituyendo un miembro arquitectónico que avanza un poco sobre el paramento general, se levantan cuatro columnas que sirven de apoyo, mediante el cornisamiento, á un ático rectangular coronado también por la balaustrada. Los tres intercolumnios que forman están ocupados por puertas de hierro al nivel de la planta baja y por balcones volados en la principal. En los cinco restantes de cada lado se abre una puerta y un balcón en los dos primeros, y una ventana y balcón en los últimos. Los fustes estriados de las columnas y pilastras son de caliza roja de Sepúlveda; las bases áticas que reposan sobre los zócalos de granito, y los capiteles, que están por cierto ricamente esculpidos, son de mármol blanco. El entablamento general, que consta de un arquitrabe de tres retablos, está construído con granito en forma adintelada; el friso, que es completamente liso, de piedra roja, y la cornisa de [illegible] del coronamiento general, que sirve de apoyo á jarrones de mármol blanco adornados con guirnaldas, es también de caliza roja. El ático rectangular se compone de cuatro cariátides de mármol que representan las estaciones del año y sostienen con cabezas y brazos un entablamento igual al general, coronado por otra balaustrada que lleva encima trofeos guerreros. En el tímpano del intercolumnio central se ven esculpidas en mármol las armas de España y Casa de Borbón, reunidas por el Toisón de Oro y cobijadas por la corona real. En los otros dos de los costados se representan en medallones circulares los retratos de los reyes fundadores vestidos de guerreros romanos. Entre las ménsulas que sostienen los balcones volados hállanse simbolizadas, en tres carátulas de mármol, la Aurora, el Día y la Noche.

Las fachadas laterales ocupan una longitud de 45 m. cada una y son iguales entre sí, componiéndose de dos órdenes superpuestos de columnas y pilastras. Estas fachadas corresponden á la época de la construcción del Palacio. Tienen la confusión de órdenes que generalmente distingue á los arquitectos franceses, y no son de buen gusto. La idea de la fachada central se debe á Juvarra, arquitecto que trajo de Italia Felipe V para formar los planos de algunos de sus Palacios Reales, pero en 1736 le sustituyó su discípulo Saqueti, que hizo el trazado definitivo. Sólo desde la meseta superior de la cascada se ofrece á la vista el centro de la fachada, que produce un excelente efecto, siendo de lamentar que no haya punto de vista desde el cual pueda abrazarse en conjunto, pues el parterre de Palacio no tiene más anchura que la de la parte central, limitándolo por sus costados nutridas filas de corpulentos tilos que llegan hasta muy cerca del edif., faltando en esto á todas las reglas de trazados de jardines.

La fachada del patio de Coches, y la general del edificio por su parte posterior, que es la que mira á la plaza de Palacio, recuerdan el estilo romano-español que creó Juan de Herrera en El Escorial, y son de apariencia agradable por su seriedad, siendo su mejor punto de vista para abrazar el conjunto de la última el que corresponde á la mayor anchura de la plaza, sitio desde el cual se domina completamente el edificio con sus empizarradas torres á los costados y la colegiata en el centro, coronada por su elevada cúpula y torres que la acompañan.

En la actualidad la puerta principal de Palacio se halla en esta fachada y da entrada al patio de Coches, al N. del cual está el vestíbulo de la escalera principal. Consta ésta de dos tramos que se reunen en la meseta superior, siendo su gradería de granito, así como los pilares de la balaustrada, que sostienen una barandilla de hierro pintada de blanco y oro, coronando el hueco de la escalera una bóveda que termina en la linterna, donde se hallan las ventanas que la dan luz.

Esta escalera existe desde el tiempo de Fernando VII, en que desapareció la construída á la fundación del Palacio en el patio de la Herradura.

Consta el Palacio de planta baja y principal; en la primera se encuentran la galería baja de estatuas, el comedor, la Comandancia General de Alabarderos, la Mayordomía Mayor, el Telégrafo, la Conserjería y otras dependencias; en la principal está la galería oficial y los salones destinados á recepciones, audiencias, Consejos de Ministros y habitaciones particulares de Sus Majestades y Altezas.

Las estatuas de mármol que enriquecían la galería baja fueron adquiridas en Roma, y procedían de la colección que formó la reina Cristina de Suecia. Hoy figuran entre las esculturas del Museo de Madrid, por haberlo así decretado Fernando VII al crearse en 1829 el del Prado, donde fueron á parar además 351 cuadros notabilísimos procedentes del mismo palacio.

Existen, sin embargo, más de 300 cuadros y unas 100 esculturas, restos de los que antes había y de las colecciones que posteriormente compró la reina doña Isabel II al banquero Salamanca, aumentadas luego con 130 traídos de otros palacios.

Las paredes están por lo general cubiertas de damasco de diferentes colores, de raso ó de telas brochadas; muchas de ellas ostentan aún el mobiliario de su fundación; otras están amuebladas al estilo de Luis XVI, y muchas, sobre todo las que mandó decorar de nuevo Fernando VII, tienen el pesado gusto del Imperio. Hay algunas recientemente amuebladas con exquisito gusto, siendo notabilísimos los frescos de los techos de todas las habitaciones.

No es posible detallar en los estrechos límites de este artículo la extensión, magnificencia y obras de arte que se reunen en los soberbios jardines de San Ildefonso; pero aunque pálido, haremos un ligero relato de aquellos lugares, donde no se sabe qué admirar más, si lo potente y hermoso de la naturaleza, ó el empeño y la inteligencia con que el genio y la mano del hombre han acumulado allí tantas maravillas.

Felipe V, de origen francés, no pudo olvidar las fiestas de los suntuosos jardines de Versalles; y cuando abatido y melancólico determinó retirarse á este sitio procuró que le rodeasen los recuerdos de la juventud, esperando encontrar así la tranquilidad y el reposo que necesitaba su alma fatigada. A este efecto hizo trasladar al centro de España las riquezas que aún hoy se admiran; y ya que las circunstancias no le permitían hacer una creación completamente original, no perdonó medio alguno para que estos jardines superasen, como superan, á los de Versalles.

Parque y no jardín debe llamarse al conjunto de terreno cercado que vulgarmente se designa con el nombre de *Los jardines de la Granja*, siendo así que casi toda la mitad superior está de monte y sin cultivo y destinada á la cría de corzos y faisanes. Debemos, pues, dividir su descripción en dos partes, el bosque y los jardines, incluyendo en estos últimos algunos trozos cerrados y de no libre entrada, llamados las *Partidas reservadas*.

La extensión superficial del Parque es de 146 hectáreas, divididas en la siguiente forma: bosque 67 hectáreas, jardines 61, partidas reservadas 18. Circunda al Parque un muro de 6 kilómetros de contorno, que tiene diferentes puertas, siendo las dos que comunican con la población la llamada puerta Principal, que está contigua al Real Palacio, por el lado del patio de la Herradura, y la forman tres espaciosas verjas separadas por pilares de granito; y la de la Botica, situada al otro lado del Real Palacio. Hay otras varias puertas, que son: la de los Baños de Diana, la del Molinillo, y en la parte superior del bosque la del Cebo, que está á 1 278 m. de altura sobre el nivel del mar.

Es el terreno del Parque en extremo desigual, presentando enormes diferencias de nivel. El punto más elevado es el ángulo E. del bosque, que está á 1 325 m. de alt., ó sea 76 más alto que la Meseta del Mar, 125 más que el Real Palacio, y 280 más que su puerta de Segovia. El punto más bajo está en la puerta del Vivero. Tales diferencias de nivel, en espacio tan reducido, hacen que sean muy diferentes sus condiciones de vegetación.

Las especies de las actuales plantaciones son el olmo, tilo, castaño de Indias, fresno, arce, chopo y varias coníferas.

Ocupa el bosque casi toda la parte superior del Parque, desde las calles de la Ultima Línea, que le separan de los jardines, á los cuales está unido por dos que van á parar, la del Mar á la calle Alta y la Honda á la calle Baja. Excepción hecha de estas calles, la de la Fuente Mineral y la de la Meseta del Mar, no hay en el bosque plantaciones en línea, ni estatuas, ni fuentes de vistosos y coordinados surtidores, sin que por esto dejen de tener muchas bellezas sus poéticas veredas, que á veces superan, para los amantes de la naturaleza, á las de las largas y majestuosas calles de los jardines, adornadas con marmóreas divinidades del Olimpo.

La forma rectangular del bosque, que se aproxima mucho á la cuadrada, ocupa una montuosa superficie de 67 hectáreas, cubierta de monte de pino mezclado con mata de roble, y se halla separado de los jardines por medio de una empalizada, á fin de que no salten á aquéllos los gamos y corzos que en él existen.

Muchos y muy diferentes son los caudales de agua que entran en el Parque para abastecer las fuentes y demás servicios, pero la mayor parte de aquéllas procede de los arroyos Morete y Carneros y de la Cacera de Peñalara, que es una derivación del arroyo del mismo nombre. Todas provienen del pinar, y el Morete se reune al Carneros por medio de una presa que conduce el caudal del primero al segundo. Verifícase esta

unión en las Matas, cerca de la parte oriental del Parque, entrando las aguas en este por un rastrillo situado á la izq. de la puerta del Cebo.

La Cacera de Peñalara, que en su curso se aumenta, asumiendo en ella los arroyos de [illegible] y Chorranca, entra independiente por una abertura practicada en el ángulo meridional de la tapia, uniéndose á poco á las aguas ya citadas. Más adelante, y por medio de una presa de distribución que existe en las inmediaciones de la fuente del Pino, el total caudal se divide en dos partes: una destinada á dar alimento al gran depósito llamado Mar, y otra que bajando por una cacera paralela va al gran estanque cuadrado que sirve de depósito de aguas potables para las fuentes del barrio alto de la población y estanques de las Ranas y del Chato. Cuando hay sobrante salta la presa y corre por su cauce natural, ó sea el del antiguo arroyo de Morete, y después de un trayecto de 300 m., que se aprovechan en diferentes riegos, sale del Parque por el punto denominado el Rastrillo.

También entra en el Parque por la tapia Norte, y alimenta el estanque del Colmenar, un ramal de la Cacera del Molinillo, que se deriva del arroyo del Chorro Grande, y además otra multitud de arroyuelos secundarios.

Es el Mar un gran hermoso lago artificial de forma irregular, al que limita en parte un gran muro de contención. En el resto de su perímetro sus orillas se encuentran como si el lago fuera natural, llegando los robles y los pinos hasta el mismo borde del agua. Su fondo es irregular, aumentando la pendiente desde la orilla natural hasta el pie del terraplén de contención, que es donde alcanza mayor profundidad. Un gran banco de arcilla arenáceoferruginosa une las dos orillas opuestas y le divide en dos cuencas, conocidas con el nombre de Alforjas, teniendo la más honda una profundidad de 12 m. Hay quien pretende que esta grandiosa obra quedó sin terminar á la muerte de Felipe V, y supone que su figura debía ser rectangular y tener en su centro la Casa de la Góndola.

La Meseta del Mar es un hermoso paseo situado sobre el terraplén de contención, desde el cual se disfruta el encantador efecto de un lago natural, cuyas orillas se encuentran cubiertas de rica y frondosa vegetación, y es su contraste tanto mayor cuanto que se llega á él después de haber atravesado las alineadas calles que con sus setos de verdura no permiten extender la vista más allá de las monumentales fuentes que están á sus extremos. Este paseo se encuentra á 1249 m. sobre el nivel del mar, á 57 sobre la explanada de Palacio y á nivel con la punta del pararrayos de la colegiata. Su longitud es de 320 m., y de él parten dos calles rectas que le unen á los jardines.

A la parte opuesta de la meseta se ven los edificios llamados Casa de la Góndola y establecimiento de Piscicultura, á los cuales conduce un bonito camino que bordea el Mar. La Casa de la Góndola estuvo primitivamente destinada á las aves acuáticas que por el día surcaban libremente el lago, y debe hoy su nombre á una notable barca que han dado en llamar góndola por una especie de *felze* semejante á las góndolas venecianas. Fué construída en este mismo sitio en tiempo del rey fundador, y se encontraba en malísimo estado cuando el rey D. Amadeo de Saboya la mandó restaurar, habiendo sido preciso hacer casi de nuevo su casco, restauración que se terminó en tiempo de D. Alfonso XII. Prescindiendo de sus condiciones técnicas de flotación, haremos constar su ornamentación rica y caprichosa y el sobresaliente mérito artístico de las cariátides que sostienen el templete central.

Al otro lado de la vereda de circunvalación del Mar se encuentra, precedido de un pequeño jardín, el establecimiento de Piscicultura, para cuya descripción nos ceñiremos, aunque concentrándola mucho, á la hecha por los señores Breñosa y Castellarnao, de cuya notable *Guía* hemos tomado muchos de los detalles de esta narración.

La considerable superficie del Mar, la gran profundidad que alcanza en algunos puntos y el decrecimiento gradual que experimenta ésta hasta su orilla natural bordeada de plantas, donde se forman pequeñas playas arenosas, sus aguas puras aireadas y de temperatura poco elevada, aun en el rigor del verano, hacen de tan pintoresco estanque un soberbio vivero de peces, sobre todo para los que pertenecen á la familia de los salmónidos [illegible] Europa central y septentrional. Esas especies, sin embargo, no se encuentran espontáneas en nuestro país, y su importacion en estado adulto [illegible] para realizar la aclimatación.

Con objeto de introducir en el Mar los estimados salmónidos lacustres del centro de Europa, y el no menos importante de fomentar la propagación de la apreciadísima trucha del país en los numerosos ríos, arroyos, caceras y estanques de este Real Sitio, se fundó el establecimiento de Piscicultura de la orilla del Mar á fines de 1867, por iniciativa de S. M. el rey D. Francisco de Asís, secundado en tan laudable propósito por el reputado naturalista D. Mariano de la Paz Graells. En la primera campaña se fecundó un número considerable de huevos de la trucha común, y se trajeron del extranjero huevos embrionados de fera, bezola, umbla caballar, salmón del Rhin y gran trucha de los lagos de Suiza. Sobrevino en el inmediato año de 1868 la Revolución de Septiembre, y quedó el establecimiento completamente abandonado, hasta que D. Amadeo de Saboya mandó traer nuevas máquinas, y luego, gracias á D. Alfonso XII, se consiguió que el establecimiento se perfeccionara con todos los adelantos hechos en el arte de la Piscicultura durante el período en que estuvo sin funcionar.

En octubre de 1877 se dió la orden para comprar el material nuevo que fuera preciso para reponer el que existía, y se ampliaron las piscinas de primera cría con una cascada exterior de varios estanques escalonados, pues las que había dentro del edificio no eran suficientes para el incremento que se dió á las operaciones piscícolas.

Las especies de peces que han sido objeto preferente de la cría artificial durante el segundo período del establecimiento pertenecen á la familia de los salmónidos, y son las siguientes:

Trucha común *(Trutta fario)*.
Gran trucha de los lagos de Suiza *(Trutta lacustris)*.
Umbla caballar *(Salmo salvelinus)*.
Salmón *(Salmo salar)*.
Mestizo de trucha y salmón.
Fera *(Coregonus Wartmanni)*.

Exceptuando la trucha común, cuyos huevos fecundados se obtienen aquí mismo, todos los peces pertenecientes á las otras especies proceden de huevos embrionados, remitidos por el Establecimiento Imperial de Piscicultura de Huningue, en la Alta Alsacia.

El agua para el servicio del establecimiento viene de la cacera que conduce las aguas del arroyo Morete al Carneros, y sufre, antes de entrar en el gabinete de incubación y primera cría varias purificaciones por medio de filtros, compuestos de arena lavada y polvo de carbón. Se deposita después en un recipiente, dentro ya del edificio, desde donde se distribuye por medio de cañerías provistas de llaves á los aparatos de incubación y á los pequeños estanques de cría. La incubación de los huevos, una vez fecundados éstos por los procedimientos que la Piscicultura emplea actualmente, se verifica en 16 aparatos sistema Coste, compuestos de cinco recipientes de zinc esmaltado, que sostienen en su parte superior otros tantos bastidores de rejilla de varillas de vidrio, y están colocados en una gradería de madera, de modo que se forma una pequeña cascada al descender el agua y verterse de uno en otro. El número de huevos que pueden incubarse en los aparatos de que dispone el establecimiento es de 100 000 próximamente.

La incubación dura unos tres meses en esta localidad, dada la temperatura del agua en invierno; de modo que, como las fecundaciones se hacen desde mediados de noviembre a mediados de enero, los pececillos nacen en el período comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de abril, y se les transporta á unos pequeños estanques escalonados en serie lineal, que existen dentro del edificio, y allí experimentan la reabsorción de la vesícula umbilical y se retienen después en los mismos estanques y en los [illegible] hasta el mes de septiembre, en [illegible] trasladan, para la segunda cría, á los estanques de la [illegible].

Las truchas grandes que sirven para el desove [illegible]

[illegible] satisfactorios. Vi[illegible] millares de pececillos en los ríos y arroyos que [illegible] monio, por cuyo medio [illegible] dir en esos cursos de agua la [illegible] en breve tiempo su completa [illegible] cola.

Detrás del establecimiente de Piscicultura es[illegible] Cebo, única que existe en el bosque, y a la fuente del Pino, parte un camino [illegible] dental del Mar. La fuente del [illegible] ceta circular á la que se baja por unos [illegible] escalones y que dista de la puerta prin[illegible] exprofeso para el final la descripcion de los jardines, por ser la parte más her[illegible]

Al propio tiempo que el Real Palacio, se empezaron las obras de los jardines bajo la dirección de D. Renato Carlier, que siguió el estilo clásico francés creado por Le-Notre, autor del trazado de los de Versalles, el [illegible] una verdadera revolución en [illegible] dinería, siendo sus principios [illegible] del dibujo regular, y la simetría, cuando estan combinadas con arte y en grandes proporciones, producen un efecto majestuoso, y no dejan de tener sus encantos al hermanarlas con las obras de Arte y Arquitectura, y así se ve que los jardines más notables de Europa, cuya fundación pertenece á los siglos XVII y XVIII, obedecen a este estilo, hoy por completo abandonado.

La extensión que al principio se les dió estaba muy lejos de ser la actual, pues la parte superior llegaba sólo á la calle de la Ultima Línea, quedando fuera el Mar, razón por la cual en 17[illegible], ó sea catorce años después de haberse empezado los trabajos, compró Felipe V á la ciudad de Segovia 186 fanegas de terreno en la parte alta y 6 en la del Mediodía.

La dirección de Carlier, que era á la vez jefe de los escultores, duró sólo un año: pues muerto en 1722 le sustituyó D. Esteban Boutelou, á quien ayudaron en la formación de las Partidas reservadas Joly, Basani y Lenuny, que fue luego el jardinero mayor. El primer trazado se limitó á la mitad del jardín, ocupado por el gran rectángulo de las Ocho Calles, cosa que se demuestra en lo regular y uniforme de su plan, que en vano se encuentra en lo demas, por el [illegible] San Ildefonso, hecho comprobado por algunos [illegible] anterior á la fundacion de este Real Sitio.

Las estatuas de los jardines, así como sus pedestales, son todas de mármol blanco, excepción hecha del fauno de la plazuela de Andrómeda y las estatuas del Canastillo, habiendo sido la [illegible] buen efecto y mayor riqueza que hubieran teni[illegible]

Por lo general el mérito artístico de las obras [illegible]

El efecto que produce la gran cantidad de agua que arrojan las notables fuentes y los mil surtidores, que se cruzan formando vistosos juegos, es magnífico y sorprendente, y desde este punto de vista no tienen rival.

En la plantación lineal de los jardines sólo se empleó primitivamente el tilo y el castaño de Indias; hoy ésta se ha mejorado mucho con la plantación de otras especies. Sus calles son de dos clases: unas de 10 metros de anchura con paseos laterales de 3 ½, y otras cuyo ancho es de 8 metros y carecen de paseo.

Ocupan las primeras la mitad de los jardines de las Ocho Calles y las segundas la otra mitad, sirviéndolas de línea divisoria la calle de la Medianería.

La superficie total ocupada por las calles y plazoletas en cuyo centro están las fuentes es de 18 hectáreas, y la longitud de la plantación lineal alcanza á la considerable cifra de 34 470 m.

La del seto vivo es de 31 500 m., excediendo á 9 000 los árboles plantados en línea, á una distancia media de 5 m., y sumando una cifra fabulosa los que constituyen el bosque y los cuadros intermedios de los jardines.

Las Partidas reservadas carecen de la magnificencia de aquéllos, y son las principales el Plantel, el Colmenar y el Laberinto á la izquierda del Palacio, y la partida de la Reina á la dra. Hay además una huerta grande y un vivero de árboles para atender á la extensión de la plantación lineal, tanto de los jardines como de los numerosos paseos de este Real Sitio. La antigua Faisanera está en realidad inculta y sirve de estación central del servicio telegráfico para el anuncio de los incendios que puedan ocurrir en el pinar.

El Plantel, situado en el ángulo N., ocupa un gran rectángulo cercado por alto muro, y está á su vez dividido en tres partes denominadas la Caja de Estudio, el Potosí y la Caja de las Flores. Es la primera un pequeño jardín de tipo inglés. Adosado á uno de sus muros hay un edificio compuesto de un portal y dos grandes salas que sirven de estufas frías, y frente á este edificio un estanque circular. Lo curioso que hay en estas estufas son unos pequeños naranjos colocados en cajones de madera, tal como se empleaban en la ornamentación de los parterres en tiempo de Luis XIV, entre los cuales hay algunos tan antiguos que son aún de los que Felipe V envió á buscar á Florencia en el año de 1723. El Potosí tiene su entrada á través de una verja de hierro de abundante y primorosa labor, correspondiendo su trazado á un parterre regular formado por figuras curvas alrededor del centro, ocupado por una fuente de escaso mérito. Estas figuras están formadas por un macizo de árboles y arbustos de alto porte. Del Potosí se pasa á la Caja de las Flores, actualmente destinada á la producción de éstas.

El Colmenar está sit. á la parte superior del Plantel y es uno de los de mejor arbolado; no tiene estilo definido, pero á pesar de ello tiene sitios bellísimos, y á su dra. un estanque que sirve para la cría de tencas; hay en diferentes sitios bosquecillos encantadores, ocupando el resto de su espacio un espeso macizo de árboles y arbustos, con umbrosas veredas que conducen á una fuentecilla llamada del Colmenar.

La Huerta está frente al Colmenar, y tiene, como aquél, su entrada principal por la calle del Rey.

El Laberinto ocupa un bosquecillo rectangular de 2 ½ hectáreas, y á su entrada se ven dos hermosas hayas, especie poco común en este parque. Los laberintos eran una de las partes esenciales de los jardines en la época de la fundación del que nos ocupa. Este fué bastante bueno, pero en la actualidad ofrece poco atractivo; pues siendo en gran parte viejos los pies de carpe que forman el seto, lo poco poblado de sus ramas permite ver las calles inmediatas, con lo que se puede fácilmente llegar al centro y salir después.

A la dra. del Palacio ocupan la parte baja de los jardines las partidas de la Reina, el Vivero y la Faisanera. A la primera se entra por la calle del Santo, llamada así porque á su extremo se encuentra la primitiva ermita de San Ildefonso, construída en 1450 por orden del rey de Castilla D. Enrique IV, si bien muy restaurada y muy diferente de lo que fué en su época. Junto á la ermita existió luego una habitación ó Casa Real de San Ildefonso, que los Reyes Católicos cedieron á la comunidad de los frailes del Parral de Segovia, debiendo proceder de aquel edif. las ruinas que aún hoy se ven, y reconocer por origen su división y contorno irregular el deseo de aprovechar los muros existentes y tal vez el jardín de aquella casa. Debe su nombre esta partida á la predilección especial que por ella tuvo la reina doña Isabel de Farnesio.

El Vivero, como su nombre indica, está destinado á la producción de árboles frutales y de plantación lineal. Ocupa la parte más baja de los jardines; y no dando abasto al entretenimiento de tan gran extensión, ha sido preciso crear otro á lo largo de la carretera de Segovia, y es notabilísima la preciosa colección de rosales injertos que en él se cultivan.

La distribución de las aguas, de que ya hemos hecho mención, está perfectamente estudiada, y es sin duda alguna lo que más realce da á todo el Parque, conocido vulgarmente por los Jardines de la Granja. Esta distribución está hecha en la siguiente forma: del Mar se provee el surtidor alto de la fuente de la Taza, el Central de la Fama, el surtidor alto de Andrómeda, las fuentes de Canastillo y de las Ocho Calles, el estanque de los Delfines, de la Fama, los surtidores bajos de la misma, el estanque para el riego de la Partida de la Reina, los estanques del Medio Celemín y de las Llagas, los surtidores bajos de Andrómeda, las aguas potables para el barrio bajo de la población, la Ría, el riego de presión del Plantel, la fuente de los Dragones de la Media Luna, la de Apolo y los surtidores de los Caballos de Neptuno.

Del depósito de aguas potables las fuentes del barrio alto de la población; del estanque Cuadrado los surtidores bajos de la fuente de la Taza y los de la fuente de los Dragones, correspondiente á ésta; los surtidores altos de las dos fuentes de este nombre, la fuente de las Tres Gracias, el surtidor de Anfitrite, el baño del Rey, los surtidores altos de la fuente de Neptuno, la fuente de la Selva, el surtidor central de los Mascarones de la fuente de los Vientos, los surtidores bajos de Anfitrite, y los riegos de presión de los parterres.

Del depósito de las Ranas la fuente de las Ranas y los surtidores bajos de los Baños de Diana, el surtidor central de la fuente de la Taza, inmediata á la de la Reina, y los surtidores bajos de la fuente de los Dragones, correspondientes á esta Taza.

Del estanque del Chato los surtidores altos de los Baños de Diana, el estanque de la Faisanera y riego del Vivero.

Del estanque del Colmenar las partidas de este nombre, del Plantel, Caja de Estudios y Potosí.

Por el Parque existen además multitud de fuentes naturales, entre las que merecen especial mención, en el bosque, la del Pino, la del Rey, la fuente Fría, que apenas alcanza 12° en el rigor del verano y 5 en invierno, y se halla situada en la vereda que baja del Ultimo Pino y la fuente mineral de agua sulfoferruginosa, debajo de la meseta del Mar.

En las Partidas reservadas se encuentran las fuentes de la Huerta, Colmenar, Caja de Estudio y Faisanera, cada una en la partida de su nombre.

En los jardines las fuentes del Miño, de la Mimbrera, de la Reina, de Gordero y del Cañón, y además de éstas las 26 magníficas fuentes artificiales, no todas diferentes, que constituyen su principal renombre, y son las de la Fama, Baños de Diana, Ranas, Ocho Calles, que la forman ocho fuentes cuyo grupo central es diferente, las dos de las Tazas, las dos de los Dragones, la del Canastillo, Andrómeda, Apolo, Neptuno, Abanico, las dos fuentes de los Caracoles, Anfitrite, Tres Gracias, Los Vientos y Selva, algunas de las cuales alcanzan su máximo efecto cuando corren combinadas, y de aquí que su agrupación tenga nombre especial, como sucede con la *Cascada Nueva*, que se compone de las Tres Gracias, la Cascada y Anfitrite; y la *Carrera de Caballos*, que consta de las fuentes de Andrómeda, Cascada Vieja, Dragones, de la Media Luna, Apolo, Mascarón, Neptuno, Abanico y Caracoles.

Como dato curioso, consignaremos que, corriendo á la vez las 28 fuentes y la Ría, consumen en cada minuto 637 048 litros cúbicos de agua: de suerte que, conteniendo los depósitos un total de 136 009 748 litros cúbicos, resulta que pueden estar corriendo las fuentes tres horas y treinta y tres minutos y medio.

Conocidos ya los anteriores detalles, procede entrar de lleno en la descripción de las fuentes y jardines inmediatos al Real Palacio, y que, como dicen muy bien Quadrado y Lafuente en su obra *España, sus monumentos y artes*, forman la mejor, la peculiar delicia de aquellos lugares. Concretando un tanto la narración ya citada, diremos con ellos:

«Donde más gallardamente resultan las representaciones mitológicas es á la sombra de las tupidas alamedas y al son bullicioso de las cascadas, donde lo blando y voluptuoso de las impresiones, encadenando los sentidos, evoca con atracción irresistible las risueñas imágenes de dríadas y silvanos de las innumerables fábulas de ninfas y semidioses que pueblan de mil encantos el Olimpo griego.

»Como á su semejanza y representación, vese un mundo de estatuas vivificar aquel vasto recinto de verdor, asomándose á sus prolongadas calles ú ocultándose en sus misteriosas enramadas, pero ostentando siempre sus bellas formas y gallardas actitudes á través de la espesura y en torno de los caprichosos pilones de las fuentes. Para las apacibles y frescas horas del crepúsculo hay despejadas calles, lindas plazoletas, amenos *parterres* matizados de flores y sembrados de elegantes jarrones que ostentan preciosos relieves; para las ardorosas siestas de agosto frescas sombras y asientos, murmullos de aguas, susurro de árboles movidos siempre por regalada brisa, y tupidas sendas en que escasamente penetra el sol para dibujar en el suelo menudas redes de luz. Pero en aquellos días, solemnes por lo raros, en que el cristalino acopio de las aguas baja de una á otra fuente como raudal de vida y brota por sus caños, tomando las mágicas formas que el artífice le prescribió, entonces parece que las figuras cobran alma y movimiento, que el pacífico murmullo se torna en estruendo, y que sus chorros, alzándose hasta las nubes, de donde caen en desechas cataratas, ó desparramándose en vistosos cambiantes, tienden sobre la fronda obscura y sobre la admirada concurrencia una brillante neblina que por los rayos del sol herida roba su azul al firmamento.

»Frente al Palacio, y cerrado por un basamento donde se asientan esfinges y grupos de niños, se extiende un delicioso *parterre* cuyos caprichosos cuadros bordan las flores con su vivo esmalte y adornan sobre pedestales multitud de estatuas y jarrones, y á su fondo se desliza, sobre sus 10 mesetas de diversos mármoles, la cascada Nueva, que se provee de un estanque circular en cuyo centro se levantan las Tres Gracias sostenidas por tritones, y cuyas corrientes se refuerzan con los surtidores de algunas fieras y monstruos repartidas por los pilones que vienen á juntarse en su parte baja en el remanso semicircular donde Anfitrite, sentada en su concha, mira retozar en torno suyo los delfines, los cisnes y los céfiros, que combinan sus chorros con grata variedad. Dos graderías de mármol, sembradas de vasos y figuras, orillan las cascadas y conducen al cenador que la domina, octágono templete más recomendable por su posición que por sus macizas formas, revestido por fuera de jónicas pilastras y de trofeos, y por dentro de mármoles y mosaico con una preciosa araña pendiente de su cúpula. En extraordinarias solemnidades suele reemplazarlo un fantástico transparente, en cuya cima un sol artificial ilumina con inflamados reflejos la cascada; ruedas de fuego giran al través de las aguas sin apagarse; de los árboles brotan luces; flameros de los jarrones; arcos formados por vasos de colores transforman el *parterre* en salón encarnado, mientras se reproducen en los aires concertadas melodías.

»Oculta en la espesura de los árboles que cierran la derecha del *parterre*, imita la fuente de Eolo el rumor y lucha de los vientos encontrados, chocando violentamente las aguas que desde el centro arroja un grupo de céfiros aprisionados por su dios en torno de un peñasco, con las que despiden ocho cabezas más distribuídas por la circunferencia. Pero á la izquierda del *parterre*, y paralela á la cascada, despliégase la admirable serie de fuentes conocida con el nombre de *carrera de caballos*, por donde antes bullía libremente un arroyo. En las tres sombrías plazuelas que se enfilan á la entrada brotan otras tantas fuen-

tes, la primera y tercera de un Cupido asido á la cornucopia, la segunda de la boca de un pez que juguetea con una ninfa, despidiéndose en cristalino abanico del cual toma su denominación. Al bosquecillo sucede una vasta plaza ocupada casi toda por un prolongado estanque sembrado de delfines, tritones y amorcillos, escoltando el carro triunfal de Neptuno que en el centro se levanta majestuoso, y vertiendo raudales como por fiesta; súbense dos graderías, y en lo más bajo de otro estanque, por cuyos pilones desciende en tres cascadas el agua salida de la boca de un monstruo marino y acrecentada por varios dragones, Apolo forma un gentil grupo con la diosa de la Sabiduría, y á la serpiente Pitón atravesada por sus flechas convierte la boca en impetuoso surtidor. Un antepecho de hierro cierra el testero de esta plaza, cayendo sobre una ría que, partida en dos brazos, parece ceñirla y aislarla; pero tomada á la derecha la linda escalera de césped que sale al pie del cenador, y atravesado otro espacioso *parterre*, se llega, subiendo siempre, al término de aquella ría que baja en seis cascadas antes de dividirse. Ocho estatuas, que representan los cuatro elementos y cuatro géneros de poesía, rodean en semicírculo un grandioso estanque circular, en medio del cual aparece temblando la bella Andrómeda encadenada á un peñasco, á vista del colosal dragón que, instigado por dos enemigos genios, abre las fauces para devorarla; pero á su lado está Perseo como suspendido en los aires, blandiendo la cuchilla y fascinando al monstruo con la encantada cabeza de Medusa, y Minerva guarda sus espaldas cubriendo con la égida á su protegido. Y al brotar de la fuente, entonces la fiera revienta en agua por cada escama formando una araña esmaltada con los colores del iris, y el chorro de 115 pies que despide su garganta parece la cadena que la mantiene prendida á la bóveda del cielo.

»Mientras el brazo derecho de la Ría se oculta para formar la cascada *nueva*, el otro baja descubierto á regar un lozano plantel de flores y frutales, y antes de introducirse en su recinto atraviesa un puentecillo con grupos de niños en sus extremos y dos caños á su lado. Allí, enfrente y al pie del ángulo del Palacio, volviendo la espalda á las escaleras que á él conducen, brota la fuente de Pomona dentro de su ovalado estanque, y el agua, cayendo de pilón en pilón, saltando de las espadañas figuradas entre peñas, y de las frutas, espigas y guirnaldas que ofrecen varios Cupidos á Neptuno y á Pomona, forma un templete de cristal en torno de las deidades campesinas, por cima del cual, entre masas de verdor, el Palacio asoma su flanco gentilmente. Por aquel lado del N. varios cercados reservan para sus augustos dueños sus goces y tesoros; allí, como en su propio reino, apíñanse las flores; allá los árboles ostentan á porfía sus delicados frutos; acullá las tiernas y desvalidas plantas guarécense en estufas de los rigores del invierno. Más arriba un ingenioso laberinto, retorciendo sus senderos á guisa de araña, enreda al curioso en sus inextricables rodeos, presentándole en sus árboles, en su muro de haya, en sus glorietas y callejones, una uniformidad que desespera.

»En lo más alto de los jardines, hacia el extremo oriental, el grandioso lago llamado *el Mar* recibe de los eminentes y encumbrados montes los caudales que distribuye entre las fuentes y obradores de tantas maravillas, y sus bordes, bien alineados por un lado, irregulares y formando ensenadas por el otro, brindan con despejado horizonte y con dulce y melancólico sosiego al que se cansa de los esfuerzos del arte, de la sombra y de los rumores. Los jardines, continuando á su dra., toman un aspecto más rudo y silvestre, y hacen dudar si se huella ya la enmarañada falda del monte; tórnanse pinares las alamedas, y la fuente *del Pino*, metida en la espesura, opone su rusticidad á la magnificencia de las otras y su frío manantial á las prestadas corrientes de aquéllas.

»Descendiendo del gran estanque por su ángulo de Mediodía, crúzanse en rectángulos y diagonales una multitud de anchas y despejadas alamedas, cuyo centro forma la magnífica plazuela de las *Ocho Calles*. En las esquinas que describen éstas levántanse sobre estanques de mármol blanco ocho arcos de lindo adorno, y sobre el fondo de verde haya que cubre su respaldo destacan con sus atributos las estatuas de Saturno, Vesta, Neptuno, Ceres, Marte, la Paz, Hércules y Minerva. Todas, al brotar los caños, aparecen cercadas de diversos surtidores y [illegible] las plantas y hierven en espuma los pilones; y para mayor realce de esta mágica perspectiva, desde las gradas del pedestal, que plantado en el centro sostiene el grupo de Apolo, Mercurio y Pandora, en el fondo de cada una de las ocho calles vense jugar otras ocho fuentes más grandiosas todavía que las que en primer término se presentan.

»Las cuatro más inmediatas, puestas al extremo de sus calles oblicuas, forman parejas simétricas entre sí; las dos de arriba toman su nombre de una magnífica taza de mármol sobre la cual cuatro delfines boca abajo sostienen con las colas otra pequeña taza donde brota el agua de una cornucopia abrazada por dos figuras. Las dos de abajo se denominan de los *Dragones* por los cuatro que sostienen el trípode de Apolo, combinados con cuatro delfines y otros tantos tritones que confunden sus chorros en vistoso juego. Pero enfrente de la calle superior asoma una fuente á quien toca la palma por lo sencillo é ingenioso, si bien otras la vencen en aparato y esplendor. Nada anuncia de pronto su sorprendente efecto: en medio de un pilón circular cuatro nereidas sostienen un canastillo lleno de frutas y de flores; pero ábrense los caños, y el canastillo toma proporciones gigantescas entretejiendo sus mimbres los mismos surtidores, los chorros se proyectan en derredor á larga distancia del pilón trazando una bóveda cuyo círculo crece ó disminuye según el empuje que reciben, y del centro se levantan ocho surtidores que duplican su altura y otro principal que la triplica, lanzando al aire una pirámide cristalina.

»La calle *Larga*, que se extiende desde la fuente de las Tres Gracias, origen de la cascada *Nueva*, hasta la de Latona, cortando por medio la plazuela de las Ocho Calles, adorna sus encrucijadas con 11 estatuas, figurando entre ellas Apolo y las nueve Musas. La fábula de Latona inspiró á Renato Fermín la idea de una bella y expresiva composición que el agua pone en movimiento; la afligida madre, abrazada por sus dos sedientos hijos, Apolo y Diana, levanta las manos al cielo pidiéndole venganza, y los insolentes villanos, convertidos en ranas, experimentan sin remedio el poder de la querida de Júpiter, cuya mendiguez ultrajaron. Ocho ranas sentadas sobre el pedestal octógono que la sostiene vierten cristalina, en verticales chorros, el agua que malignamente enturbiaron, y otras ocho sobre una grada del pedestal se la envían recíprocamente, formando arcos que permiten ver el juego de dos órdenes de mascarones, cuyos raudales, á modo de cascada, inundan el marmóreo basamento. Dentro del estanque, interpoladas con espadañas cuyos surtidores brotan en abanico, ocho figuras, hechas ya ranas en su parte inferior, imploran demasiado tarde la misericordia que negaron; y 16 ranas, repartidas por el borde circular, despiden hacia el centro sus chorros, que se reunen por cima de la cabeza de la diosa. Según afloja ó aumenta la fuerza del empuje, ora se marcan limpiamente y en toda su elegancia los detalles y transparentan las estatuas, ora lo cobija todo una cúpula vaporosa sobre la cual se elevan, á guisa de botareles, impetuosos surtidores.

»Mayor complicación y aparato despliega, algo más abajo, la de los Baños de Diana, arrimando al muro un cuerpo arquitectónico de 50 pies de altura, y mantenida en su caudaloso juego por el vasto estanque que cae á sus espaldas. Los tres jarrones que coronan la fachada, y en sus intermedios dos leones abrazados con una sierpe, vierten gran copia de agua, que por el centro rebosa de una taza donde la derrama á boca llena un mascarón, y por los lados se precipita bulliciosamente por una serie de cuatro conchas reforzada por otros tantos surtidores. En medio ábrese en arco una gruta revestida de conchas y mariscos, en cuyo fondo Acteón, tañendo la flauta, acecha con irreverente curiosidad á Diana, sentada en una gradería de mármol á la boca de la gruta, y servida por seis ninfas que para en sustraerla á las avidas miradas del mancebo, por si no basta á protegerla la densa lluvia que por sus gentiles miembros se desliza. Hierve en espuma el estanque, en medio del cual retozan 12 grupos de ninfas jugando con perros, venados y aves, y dos de ellas, asidas á peces, les obligan á lanzar un violento chorro que [illegible] arco. Diz que el fundador, alcanzando á ver en sus postreros días este brillante espectáculo, dijo [illegible] adornada en semicírculo [illegible] *parterre* que desde ella [illegible] flores. Allá en el medio se leva[illegible] tanque un encumbrado risco, en [illegible] ñando la trompeta y atropellan[illegible] ríos, recostadas en sus grutas, vi[illegible] tados por niños, en el borde del pilón [illegible] adentro oblicuos chorros por boca y na[illegible] flor de agua casi, cuatro surtidores com[illegible] pero de su trompa, con sordo rumor, [illegible] que. En torno de aquella cristalina columna, tan maciza que hace sombra al mismo sol, y cuya cima vela una nube de vapores, cae desprendida como flotante cabellera el agua deshecha en blancos copos y en menuda lluvia; y no toda cae, sino que sus partículas más sutiles se evaporan en celajes por el firmamento. Una gasa [illegible] tiende sobre las arboledas del contorno, hasta que las postreras masas se desploman en acom[illegible] nacer.»

Hist. – En 1450, el rey D. Enrique IV, que se hallaba en el palacio del Bosque, que así se denominaba entonces el de Balsain, hizo construir una casa y la ermita que aún existe, dedicada á San Ildefonso, en memoria de haberse librado en aquel sitio del grave riesgo que corrió su vida combatiendo con una fiera, á la que dió muerte.

En 28 de julio de 1477 los Reyes Católicos hicieron donación de dicha casa á la comunidad de Jerónimos del Parral, tomando éstos posesión en 10 de septiembre, y en 23 de abril de 1478 el obispo que ocupaba en Segovia aquella silla hizo cesión de la ermita, casas, solares, tierras, prados, pastos y montes á la expresada comunidad.

Posteriormente construyeron los monjes una [illegible] intacto en el centro del Real Palacio, á la cual iba á pasar la comunidad la estación cálida, siendo esta granja del monasterio del Parral el [illegible]

[illegible] donación de los Reyes Católicos, hallándose Felipe V en el palacio de Balsain, recorrió un día [illegible] do á descansar en la pequeña ermita de San Ildefonso se aficionó de tal modo á aquellos sitios que determinó levantar en ellos un palacio, para cuyo objeto compró á la comunidad del Parral cuanto allí poseía, en 23 de marzo de 1720. [illegible]

Quería Felipe V buscar un retiro en que descansar del falso brillo del poder, y su pasión [illegible] entre templetes y flores.

[illegible] monjes del Parral, compró á la c. de Segovia, en [illegible]

[illegible] los frailes.

Las obras comenzaron en 1.º de abril de 1721, y al propio tiempo que ellas las de los jardines, bajo la dirección de D. Renato Carlier y D. Esteban Boutelou, siendo increíble la actividad por todos desplegada, sobre todo en 1723, donde el gran número de operarios por una parte, y el estímulo de la presencia de los reyes, realizó el propósito de que pudiera bendecir el Palacio en 27 de julio del propio año el cardenal Borja, patriarca de las Indias, y en 22 de diciembre se consagró la capilla de Palacio bajo la advocación de la Santísima Trinidad por el mencionado cardenal Borja.

Hallándose Felipe V en 10 de enero de 1724 en San Ildefonso, expidió con esta fecha el decreto de abdicación, y en el mismo día se extendió el instrumento ó escritura de cesión de la corona en favor de su hijo D. Luis, llamando por su orden al infante D. Fernando, su hermano y á los demás del segundo matrimonio existentes ó que pudieran nacer, reservando solamente para sí y la reina el Sitio y Palacio de San Ildefonso, que acababa de construir, y para su mantenimiento 600 000 ducados y lo que necesitase para concluir los deliciosos jardines que comenzados tenía, quedándose para su asistencia con el marqués de Grimaldo y con el francés Valoux. Contaba á la sazón Felipe V treinta y nueve años de edad, y treinta y uno doña Isabel de Farnesio.

Los sucesos más notables ocurridos en el Real Palacio y colegiata son los siguientes:

31 *de agosto de* 1724: Muerto en este día el rey D. Luis I, en cuyo testamento se disponía que la corona volviera á su padre, D. Felipe V, que repugnaba volver á empuñar el cetro, consultó el caso con el Consejo Real de Castilla y una junta de seis teólogos, los cuales opinaron que, en observancia de las leyes, debía ocupar nuevamente el trono de las Españas. En vista de este dictamen, expidió un decreto que anunciaba al reino su soberana resolución.

6 *de julio de* 1725: Se publicó en la capilla de Palacio la bula *Dum infatigabilem*, de erección en Real é insigne iglesia colegial parroquial.

17 *de julio de* 1746: Llegó el cadáver del rey D. Felipe V, que falleció en el palacio del Buen Retiro de Madrid el día 9. Lo entregó al ilustrísimo cabildo el marqués de San Juan, sumiller de Corps, y previas las ceremonias fúnebres fué depositado en el primitivo panteón.

12 *de enero de* 1747: Habiendo cedido el rey D. Fernando VI el usufructo vitalicio de este Real Sitio y patronato de la colegiata á la reina doña Isabel de Farnesio, el cabildo dió posesión de la iglesia á esta augusta señora.

1.º *de julio de* 1758: Fueron trasladados los restos de Felipe V al nuevo panteón, mandado construir por su hijo Fernando VI.

4 *de octubre de* 1761: Compra el gran rey Carlos III á la ciudad de Segovia, su noble Junta de Linajes, de Caballeros hijosdalgo, el común de dicha ciudad y la Universidad de la Tierra y Sexmos, los pinares de Balsain y Ríofrío, con sus matas robledales y la de Pirón, y más tarde la dehesa de Aldeanueva, contigua á los bosques de Balsain, con su casa esquileo, lonjas, encerraderos, pastos y abrevaderos. El rey Carlos III fué el que definitivamente constituyó con toda la grandeza que hoy tiene el Real Sitio de San Ildefonso.

4 *de septiembre de* 1765: Se celebraron los desposorios del príncipe de Asturias D. Carlos (después Carlos IV) con su prima doña María Luisa de Borbón, hija de los duques de Parma.

18 *de julio de* 1766: Se recibió por el cabildo el inanimado cuerpo de la reina doña Isabel de Farnesio, que condujo á este Real Sitio el marqués de Monte Alegre, mayordomo mayor del rey, desde el de Aranjuez, donde falleció aquella augusta señora en 10 del mismo mes. Fué depositada en el nuevo panteón, al lado de su esposo D. Felipe V.

18 *de septiembre de* 1777: Nacimiento de la infanta María Luisa, hija segunda de los príncipes de Asturias D. Carlos y doña María Luisa de Borbón.

2 *de julio de* 1782: Muere doña María Luisa de Borbón, hija de los príncipes de Asturias, siendo trasladado su cadáver el día 5 del mismo mes al panteón del Escorial.

5 *de septiembre de* 1783: Nacieron los infantes gemelos D. Carlos y D. Felipe Francisco, hijos de los príncipes de Asturias.

5 *de julio de* 1788: Carlos III recibió una embajada de la Sublime Puerta, que con gran ostentación presentó al rey magníficos regalos, que estuvieron expuestos al público varios días.

18 *de agosto de* 1796: Se firma el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y la República francesa contra Inglaterra. Fueron plenipotenciarios: por España el príncipe de la Paz, y el general Perignon por Francia.

1.º *de octubre de* 1800: Se firmó un tratado preliminar secreto entre el gobierno español y el cónsul Bonaparte.

11 *de septiembre de* 1831: Se publicó el embarazo de la reina doña María Cristina, del cual resultó el nacimiento de la infanta doña Luisa Fernanda.

17 *de septiembre de* 1832: Agravada la dolencia de Fernando VII, hasta el extremo de que todos creían verle espirar de uno á otro momento, la reina Cristina, sola y abandonada al lado de su esposo moribundo, sin confianza en nadie, ni aun en la guardia del mismo Palacio, vió en el Sitio de San Ildefonso que la familia Real que allí la rodeaba, los Ministros, los Consejeros, el Cuerpo diplomático, todos, con pocas excepciones, favorecían la tendencia de los carlistas. Calomarde, el conde de la Alcudia y el obispo de León, hechura del primero, pintaron con colores tales los peligros que corrían la reina y sus tiernas hijas si no se derogaba la pragmática-sanción de Carlos IV, que Fernando VII, temblando y casi turbada su razón, tomó la pluma, que con insistencia y ademanes impropios de su elevado ministerio le puso en la mano el obispo de León, y firmó en 18 de septiembre de 1832 un codicilo en forma de decreto, que de propósito le llevaban hecho, en que se decía: «Que haciendo este sacrificio á la tranquilidad de la nación española, derogaba la pragmática-sanción decretada por su augusto padre á petición de las Cortes de 1789, y revocaba sus disposiciones testamentarias en la parte que hablaban de la regencia y gobierno de la Monarquía.» Los carlistas habían triunfado; eran los vencidos una atribulada joven y un moribundo que tenía perturbadas sus facultades mentales.

Sobrevino al rey un letargo parecido al de la muerte; abriéronse los balcones como si el rey hubiera espirado; los Consejeros y los carlistas todos ante aquel detalle le creyeron muerto, y atropellándolo todo facilitaron en su impaciencia copias manuscritas que fijaron en los sitios públicos de La Granja y Madrid; en un momento se deslindaron los campos, demostrándose claramente quiénes eran carlistas y quiénes cristinos; varios jóvenes de aquella nobleza que con el duque de Alba y el conde de Aranda fundaron en España la institución de la que era en aquellos momentos Gran Comendador y Gran Maestre el infante D. Francisco, movidos por un impulso generoso en favor de la justicia y de la inocencia, avisando á aquél, y á su mujer la infanta Carlota, ofrecieron incondicionalmente á la reina Cristina su apoyo. Llegan, con una rapidez desconocida en aquella época, desde Cádiz á La Granja, los infantes D. Francisco y su esposa doña Luisa Carlota. Se instalan en el acto á la cabecera del enfermo; reconviene ésta á su hermana por la debilidad con que se ha dejado aterrar ante el artificio de sus enemigos; expone el infante á Fernando VII, á quien encuentra ya con la razón recobrada, la astucia con que han abusado de su estado de postración sus infieles Consejeros; se hace comparecer á Calomarde encargándole lleve el decreto; se apodera de él de la infanta; Calomarde tiende la mano para recogerle, y la infanta, después de darle un bofetón, lo hace pedazos, á lo que aquél, tembloroso y turbado, dicen que contestó: *Manos blancas no ofenden, señora*, y se retiró de la estancia. La aparición de los infantes en la regia cámara fué la aurora de consuelo para los unos y el rayo aterrador para los otros. El rey revocó la recién hecha disposición y restableció la que en lo relativo á la sucesión de la corona había decretado dos años antes, devolviendo así á sus hijas el derecho que la intriga les había usurpado.

12 *de agosto de* 1836: Sublevada la guarnición de La Granja por las sugestiones de personas venidas ocultamente desde Madrid, penetró tumultuosamente en Palacio al mando de varios sargentos, y en la noche del día citado obligaron á la reina Cristina á firmar un decreto poniendo en vigor la Constitución del año 12. La reina trató de evadir lo que los revoltosos exigían de ella; pero temerosa de mayores violencias, sin ningún apoyo y privada de comunicación con su Consejo de Ministros, se resignó por fin á firmar el decreto, pero manteniendo con firmeza la restricción de que se entendiese proclamada la Constitución de Cádiz únicamente hasta que la nación reunida en Cortes manifestase su voluntad ó diese otra conforme á sus necesidades políticas.

– San Ildefonso: *Geog.* Pueblo de la provincia de Ilocos Sur, isla de Luzón, Filipinas; 2398 habits. Sit. al N. de San Vicente y de Bantay, y fundado hacia 1769, cerca y al N. del río Bantanay, sobre el que se construyó un buen puente, llamado de Isabel II, en 1847. ‖ Pueblo de la prov. de Bulacán, isla de Luzón, Filipinas; 7425 habits. Sit. al S. de San Miguel de Mayumo y al E. del Pinag de Candaba. ‖ Cabo en la costa O. de Luzón, Filipinas, en el distrito de Príncipe. Es el extremo meridional de la península que cierra por el E. la ensenada de Casigurán.

– San Ildefonso: *Geog.* Grupo de islas é islotes al S. de la Tierra del Fuego, territorio de Magallanes, Chile. Se extienden como 5 millas en dirección N.O. y S.E. con una altura como de 30 m. sobre el mar, y demorando al N.O. 5º O. de las islas de Diego Ramírez y á 37 millas de distancia. Estas islas parecen ser los restos de un cordón de montañas interrumpido en muchos lugares por el mar. Los buques pueden pasar cerca de ellas, pues no hay allí ningún peligro. Los cazadores de focas las frecuentan mucho.

– San Ildefonso: *Geog.* Isla de Méjico, en aguas del Golfo de California. Es pequeña, estéril, de una milla de extensión de N.N.O. á S.S.E., de media milla de ancho y 387 pies de alt. ‖ Río de Méjico, est. de Querétaro. Nace en el cerro del Ñado, al S. del pueblo de San Ildefonso, del dist. de Amealco; corre de S. á N., se interna en el dist. de San Juan del Río, y se une al río de este nombre en terrenos de la hacienda de Santa Rita.

San Ildefonso de San Ciprián de Viñas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Ciprián de Viñas, p. j. y prov. de Orense. Comprende sólo la v. de San Ciprián de Viñas, que es la cab. del ayunt., con 412 habits.

– San Ildefonso de Valbuján: *Biog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Valbuján, con 158 habits.

– San Ildefonso Tultepec: *Geog.* Pueblo del dist. y municip. de Amealco, est. de Querétaro, Méjico; 2300 habits. Sit. 6 leguas al E. de la cab. del dist.

– San Ildefonso Villa Alta: *Geog.* V. cabecera del dist. municipal de su nombre, est. de Oaxaca, Méjico; 550 habits. Sit. en la vertiente de un cerro, á 75 kms. N.E. de la cap. del estado y á 1750 m. sobre el nivel del mar.

SANÍN: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Esteban de Quintás, ayunt. de Paderne, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 76 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de San Pedro de Sanín, ayunt. y p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 73 habits. ‖ V. San Pedro de Sanín.

SANINDO: *Geog.* Una de las antiguas grandes divisiones del Imperio del Japón; 1750000 habitantes y 17625 kms². Comprende las provs. de Tamba, Tango, Tazima, Inaba, Hoki, Idsumo, Ivami y Oki, de la isla de Hondo. Las c. principales son Totori y Matsuyé. Sanindo significa *camino ó región tras los montes*.

SANIODO: *Geog.* V. Sanyodo.

SANIONITO: m. *Paleont.* Género perteneciente á la subfamilia de los ortoceráticos, familia de los nautílidos, suborden de los retrosifonados, orden de los tetrabranquiales, clase de los cefalópodos y tipo de los moluscos. Caracterízase por presentar una concha recta, cónica, con el sifón marginal, siendo los tabiques que separan las diversas cámaras simples y de superficie cóncava; la abertura de la concha, que es un carácter más importante para su clasificación que la forma de la misma, se presenta simple, de contorno circular y estrechada algunas veces por la formación de una especie de rodete que disminuye bastante su tamaño. El sifón comunica por medio de capas radiantes con una cavidad situada en el centro de la concha. El paleontólogo Hall, que ha estudiado detenidamente todos los ortóceras,

supone que estos animales eran vivíparos y que los jóvenes se desarrollaban en la cavidad superior ó terminal del sifón, dándose el caso de que los hijos terminaran por sustituir por completo en el disfrute de la concha á sus progenitores, habiéndose fundado para hacer todas estas hipótesis en el estudio del sifón, en el que se presentan unas estrías convergentes hacia el interior formando una especie de conos superpuestos los unos á los otros, á que se ha dado el nombre de embriotubos ó tubos embrionarios, y además en el hecho de haberse encontrado en el sifón de algunas conchas de gran tamaño individuos de pequeño volumen; pero Fischer supone que esto es debido á un accidente artificial y fortuito. Este género fué creado en 1837 por Fischer, incluyéndole en uno de los grupos en que se subdividieron los ortóceras en unión de las formas pertenecientes á los géneros *Melia* y *Thoracoceras*, creados y descritos también por el mismo paleontólogo; sus especies se distribuyen desde las formaciones pertenecientes á los terrenos silúricos hasta los horizontes superiores del terreno triásico en el principio de la era secundaria ó mesozoica.

SANIOSO, SA (del lat. *saniōsus*): adj. *Med.* Icoroso.

SANIPAOS: m. pl. *Geog.* Indígenas de Méjico pertenecientes á la familia tejana-coahuilteca. Se han extinguido.

SAN ISCLE DE AMPURDÁ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Serra, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 112 habits.

SAN ISIDORO DE MONTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Jove, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cancelas, Casal de Conde, Gondar, Loureiro, Penasagudas y Regas; 365 habits.

SAN ISIDRO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Salvador de Bergondo, ayunt. de Bergondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 125 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Juan de Lózara, ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, provincia de Lugo; 55 habits. ‖ Caserío del ayuntamiento y p. j. de Cartagena, prov. de Murcia; 109 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Isidro de Montes, ayunt. de Campo, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 104 habits. ‖ Caserío del ayunt. de Teror, p. j. de Las Palmas, prov. de Canarias; 60 habits.

– SAN ISIDRO: *Geog.* Pueblo cab. ó cap. de la prov. de Nueva Ecija, isla de Luzón, Filipinas; 9720 habits. Hállase en la parte S. de la prov., y limita su término con las de la Pampanga y Bulacán. El río Grande y el Chico, que descienden por Gapán desde el punto de su confl., muy inmediato al pueblo, por el que pasan formando uno solo, efecto de sus súbitas crecidas, han variado de cauce de tal suerte, que avanzando sobre lo más céntrico de la población arrastró en distintas ocasiones varias filas de su caserío, y amenaza barrerlo todo si no se rectifica pronto y se afirman sus orillas. Abunda en edificios de sólida construcción, en general de mampostería la parte baja, de tabla la superior y de hierro la techumbre, pero en su mayoría destácanse las casas de caña y nipa ó materiales ligeros. Su iglesia se halla nuevamente reconstruída, y de su administración está encargado un fraile de San Agustín y clasificado su curato entre los de entrada. Su vecindario es tagalo. Gran parte de sus habitantes, á más de cosecheros, se dedican á la compra y venta de los diversos frutos que se recolectan, existiendo magníficos camarines para su depósito, como asimismo varios establecimientos de chinos dedicados á los ramos de comestibles, trapos, lampistería, bisutería, quincalla y zapatería. ‖ Pueblo de la prov. de Zambales, Luzón, Filipinas; 2623 habits. Sit. á la izq. del río de su nombre, que se halla á 3 millas del E. de la punta Mangas sobre el río Agno. Su monte, que da buenas y abundantes maderas de construcción y ebanistería, así como caza mayor y menor, tiene 717 m. de elevación, es de forma cónica y de declives pronunciados. Produce principalmente arroz, del que exporta grandes cantidades. Fué fundado por los Recoletos en 1826. ‖ Pueblo de la prov. de Pangasinán, isla de Luzón, Filipinas; 4324 habits. Sit. en terreno llano, á la izq. del río Agno Grande, en la costa S. del seno de Lingayen.

– SAN ISIDRO: *Geog.* Part. de la prov. de Buenos Aires, Rep. Argentina [illegible] de Buenos Aires [illegible] 6, [illegible] 7 [illegible] La mayor parte [illegible] tierras de este pequeño partido están dedicadas á la horticultura [illegible] sit. en la margen del río de la Plata, y en el f. c. del Norte, por el cual dista de Buenos Aires una hora escasa. Tiene actualmente unos 1500 habits. Es lugar de veraneo de familias de Buenos Aires. La estación Olivos, del f. c. del Norte, se halla dentro de este partido [illegible] dro data de 1630.

– SAN ISIDRO: *Geog.* Cabo en la costa N. del Estrecho de Magallanes, Chile, sit. al N. de la bahía de San Nicolás; está formado por el remate de una cadena de montañas, de la que el monte Tharn constituye el punto más prominente de esa parte de la orilla N. del estrecho. No lejos y á unos 18 kms. se halla el puerto [illegible] bre.

– SAN ISIDRO: *Geog.* Pueblo y mun. [illegible] dist. de Choluteca, Honduras; 950 habits.

– SAN ISIDRO: *Geog.* Isla de Méjico formada por los brazos viejo y nuevo del río de la Palizada, part. del Carmen, est. de Campeche.

– SAN ISIDRO: *Geog.* Aldea del dep. de Matagalpa, Nicaragua, sit. á 495 m. de alt., con buenos caminos que la unen con León, Metapa, Trinidad y la Concordia. Cultivos de maíz, judías y caña de azúcar. Cría de ganados; fab. de objetos de barro, en especial de batería de cocina.

– SAN ISIDRO: *Geog.* V. del dist. de Sensuntepeque, dep. de Cabañas, Salvador, sit. cerca del riachuelo de San Francisco, en el fondo de un valle pequeño y sobre la carretera que de Sensuntepeque conduce á San Salvador. Dista 16 kms. al O. ¼ al S. de la cab. del dep. Clima sano y cálido. El cultivo del añil es su mayor riqueza. En 1860 fué titulada villa; 1560 habitantes. ‖ Pueblo del dist. y dep. de Chalatenango, Salvador, sit. en la margen izq. del Goancora, 17 kms. al E. de Chalatenango. En los alrededores abunda la cal, que se explota en grande escala. Clima sano y muy cálido; 1260 habits. ‖ Pueblo del dist. de Osicala, dep. de Morazán, Salvador, sit. en la falda de una loma, 32 kilómetros al N.O. de la cab. del dep. y 8 al O. ¼ al N. de la v. de Osicala. Clima sano y cálido. Cultivos; 560 habits.

– SAN ISIDRO: *Geog.* Nombre que se da también al pueblo de Las Piedras en la Rep. del Uruguay. V. PIEDRAS (LAS).

– SAN ISIDRO Ó MARINA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Felanitx, p. j. de Manacor, prov. de Baleares; 310 habits.

– SAN ISIDRO CULIACÁN: *Geog.* Hacienda del part. y municip. de Cortázar, est. de Guanajuato, Méjico; 190 habits.

SAN ISIDRO DE DRADOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Drados, con 78 habits.

SAN ISIDRO DE LAMAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Triacastela, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Rebollinos y Lamas; 179 habits.

– SAN ISIDRO DEL CAMINO: *Geog.* V. SAN ISIDRO.

SAN ISIDRO DEL CAMPO: *Geog.* Caserío del ayunt. de Santiponce, p. j. y prov. de Sevilla; 79 habits.

– SAN ISIDRO DEL CAMPO: *Geog.* Pueblo de la prov. é isla de Leyte, Filipinas; 3176 habits.

SAN ISIDRO DE MONTE: *Geog.* V. SAN ISIDORO DE MONTE.

SAN ISIDRO DE MONTES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Campo, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Fornelos, Parada, San Isidro y Serrapio; 460 habits.

SAN ISIDRO DE PENAMAYOR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Caramiñal, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Angustia, Armental, Batón, Campomolinos, Casás, Conchido, Crocha, Hórreo, Interniño, Lomba, Oujo, Portocarro, Portofreijo, P. entebarbenza, Puentes, Pumadiño, Ribeiriña, Río Lerez, San Isidro, Vilariño y Viñas; 1377 habitantes.



SANITARIO, RIA (del lat. *sanitas*, sanidad): [illegible]

[illegible]

rio y dinero... no eran, mujeró, otra cosa que [illegible]

tilidades, etc.

SANJACADO: m. Territorio del imperio turco, gobernado por un sanjaco.

SANJACATO: m. SANJACADO.

SAN JACINTO: *Geog.* Puerto y pueblo en la costa oriental de Ticao, Filipinas. Hállase abierto al E.; es pequeño y su entrada estrecha, y fué el punto de escala de las naos que hacían viajes entre Manila y los puertos de Acapulco y Lima; en el fondeaban á esperar viento entablado [illegible] O. [illegible] Estrecho de San Bernardino para el E., ó cuando venían de vuelta para Manila á que cedieran los vendavales ó tiempos del O. La boca de este puerto, comprendida entre la punta de San Francisco al N. y la de San José al S., se reconoce fácilmente por un fuerte con baluartes redondos, construído en la punta S. de la entrada, sobre una roca peñascosa, elevándose las tierras por detrás. La costa N. del puerto forma [illegible] unos 3½ cables al S.O. de la de San Francisco. [illegible] La costa S. es recta por el O. con dos pequeños esteros: el primero de ellos en la medianía de la costa, tiene cerca de él un pozo de agua dulce, y también se encuentra otro pozo igual en la costa N. [illegible] San Cosme. El mejor fondeadero se halla sobre la costa S., por ser menos aplacerada, entre 15 y 17 m. de fango, demorando la punta de San Cosme al N.N.E., y la iglesia y fortaleza de la punta de San José al S. 64° E. El pueblo tiene 2500 habits. ‖ Pueblo de la prov. de Pangasinán, isla de Luzón, Filipinas; 4861 habits. Sit. al N., cerca de la costa del Golfo de Lingayen, en terreno llano.

– SAN JACINTO: [illegible] Cartagena, dep. de Bolívar, Colombia; 3400 habitantes. Fundó el pueblo en 1776 el gobernador español D. Francisco Díaz Pimienta, y es notable por sus tejidos, agricultura y comercio.

– SAN JACINTO: *Geog.* Río del est. de Tejas, Estados Unidos. Le forman el East Fork y el West Fork [illegible] Grimes, engrosado el último con las aguas del Spring [illegible] Jacinto forma el límite entre este condado y el Liberty, y corre al S. hasta su desembocadura [illegible]

[illegible]

[illegible]

el filibustero yanqui William Walker en 14 de septiembre de 1856.

San Jacinto: *Geog.* Pueblo del dist. y departamento de San Salvador, República del Salvador, del que le separa el río Acelhuate, comunicándose ambos pueblos por los dos hermosos puentes de mampostería de la Merced y San Jacinto. Clima fresco, sano y agradable. Alrededores muy pintorescos. Fab. de chales y otros tejidos de algodón y seda; 1398 habits.

San Jacinto: *Geog.* Río de la sección Trujillo, Venezuela; nace en la serranía de esta sección y desagua en el lago de Maracaibo. ‖ Municip. de la sección Trujillo, Venezuela; 3085 habitantes, distribuídos entre el pueblo cab. y 33 caseríos y sitios. El pueblo San Jacinto, cab. del municip., sólo tiene 170 habits. No se sabe la fundación de este pueblo en qué año fué, pero en 1844 era ya un pequeño pueblo de indios.

San Jacinto Amilpas: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, en el dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 1120 habits.

San Jacinto Chilateca: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 365 habits. Sit. en terreno llano, al N. y cerca de la cab. del dist. y á 1550 m. de alt.

San Jacinto Tenantitla: *Geog.* V. San Angel (Méjico).

San Jacinto Tula: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 900 habits. Sit. 4 kms. al E. de la capital del est.

SANJACO (del turco *sanchac*, bandera, provincia): m. Gobernador de un territorio del Imperio turco.

SAN JAIME: *Geog.* Río de la sección Barcelona, Venezuela; nace en las Mesas y desagua en el Orinoco. ‖ Río de la sección Cumaná, Venezuela; nace en las Mesas y desagua en el delta del Orinoco.

San Jaime de Frontanyá: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Berga, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 234 habits. Sit. en una llanura rodeada de cerros y montañas, cerca de la provincia de Gerona. Cereales, hortalizas y legumbres.

SAN JAVIER: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Los Alcázares, El Mirador, Pozo Aledo y Roda, y multitud de caseríos y casas de labranza, p. j., prov. y dióc. de Murcia; 4209 habits. Sit. en el litoral, cerca del Mar Menor. Terreno llano; cereales, garbanzos, aceite y hortalizas.

San Javier: *Geog.* Dep. de la prov. de Santa Fe, República Argentina. Sit. al N., entre la prov. de Corrientes y el dep. de la cap. 20021 kms.² y 16000 habits., distribuídos en los distritos de Alejandra, Avellaneda, Florencia, Las Garzas, Mal Abrigo, Ocampo, Reconquista, San Javier, Las Toscas y El Toba. Comprende la ancha zona situada entre los ríos Paraná y Saladillo, territorio pantanoso lleno de canalizos, entre los cuales el principal es el río San Javier. La cap. es San Javier, sit. á la dra. de aquel río, en el f. c. de Santa Fe á Reconquista. El dist. de San Javier tiene 3000 habits. ‖ Dep. de la prov. de Córdoba, República Argentina, limítrofe con la prov. de San Luis y al S. del departamento de San Alberto; 4411 kms.² y 25000 habits. La cab. del dep. es Dolores, con 2000 habits., á orilla del río de los Sauces, frente de San Pedro (dep. de San Alberto). San Javier, Rosario, La Paz, Jocanto y Las Rusas son pequeños centros de población con escuela. ‖ Departamento de la gobernación de prov. de Misiones, República Argentina, sit. en los límites de la prov. de Corrientes. Restos de las antiguas misiones jesuíticas.

– San Javier: *Geog.* Isla del Territorio de Magallanes, Chile, sit. en el centro del Golfo de Penas y hacia el continente. Tiene 20 kms. de largo por 7 de ancho. Los únicos fondeaderos se encuentran en el lado oriental de ella; el puerto de San Javier es el de más al N. y el de San Ignacio el del S. El primero es el mejor, seguro contra los vientos dominantes, y tiene 17 brazas de agua á 4 cables de tierra. El extremo S. del puerto es una playa de arena respaldada por grandes árboles. La costa al S. del puerto, por las primeras 4 ó 5 millas, está formada por un barranco de arcilla alto y escarpado, con una playa angosta de piedras en su base, y se eleva gradualmente formando montañas de 100 á 170 m. de alt., cubiertas con grandes árboles. El resto de la costa hasta el puerto de San Ignacio es baja y está ligeramente cubierta con árboles aparragados, y en toda su extensión batida por una furiosa resaca que impide el desembarco. La bahía de San Ignacio tiene fondeadero en 9 brazas. La costa occidental de la isla está circundada por arrecifes que se extienden hasta 2 millas afuera, sobre los cuales la mar rompe con furia (*Derrotero del Estrecho de Magallanes*). ‖ C. cap. del dep. de Loncomilla, prov. de Linares, Chile, sit. en una planicie al E. del Loncomilla; 3000 habits. Se fundó en 1852, y es c. desde 1881.

– San Javier: *Geog.* V. cab. de la alcaldía de su nombre, dist. del Fuerte, est. de Sinaloa, Méjico. Sit. en la orilla izq. del río Piaxtla, á 3 kms. al O. de San Ignacio. La alcaldía tiene 1685 habits., y comprende la v. mencionada y las celadurías de Camacho, Cabazán y Labor. ‖ Municip. del dist. de Hermosillo, est. de Sonora, Méjico; 1015 habits. Comprende el pueblo de San Javier, las congregaciones de Ubalama é Higuerita y 13 ranchos. ‖ Pueblo y mineral, cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Hermosillo, est. de Sonora, Méjico; sit. en la margen dra. del río Yaqui, 36 leguas al S.O. de la c. de Hermosillo. Se halla contiguo al de San Antonio, y fué de la mayor importancia á mediados del siglo pasado por sus numerosas minas de plata, que aún se explotan, de las que las más notables son *Naquila*, *Las Animas*, *Aguacaños* y *La Grande*.

– San Javier: *Geog.* Municip. del dist. San Felipe, sección Yaracuy, Venezuela; 908 habitantes, distribuídos entre el pueblo cab. y 17 sitios y caseríos. En el año de 1702, siendo gobernador de Venezuela el Maestre de Campo don Nicolás Eugenio de Ponte, que había consultado al rey sobre la conveniencia de sacar los indios de los Llanos para dar estabilidad á las poblaciones que se fundaran, se le despachó por Real cédula, fechada en Madrid á 5 de agosto de dicho año, el permiso para fundar pueblos en los valles de Barquisimeto; en consecuencia, se sacaron de los Llanos algunos indios atures y maipures, y se fundó, junto á la quebrada que llamaban Agua de Culebras, un pueblo, en 1710, con el nombre de San Francisco Javier, cuyos fundadores fueron los PP. misioneros Fray Marcelino de San Vicente y Fray Pedro Alcalá con 216 indios de las tribus mencionadas, sacados de las márgenes de los ríos Guanare y Portuguesa.

– San Javier (José Muñoz Maldonado, vizconde de): *Biog.* V. Muñoz Maldonado (José).

SANJEDA: *Geog.* V. Sajera.

– Sanjeda, Sanjira ó Sindjer: *Geog.* Agrupación de 26 principados muy pequeños del Riva-Kanta, Guyerat, Indostán, sit. entre el Raypipla al S., el Baroda al N. y el Chota Udeipur al N.E., en la orilla dra. del Nerbada, en la margen izq. del Arson y de su brazo el Hiran; 805 kms.² y 54000 habits.

SAN JENARO: *Geog.* Dist. del dep. de San Jerónimo, prov. de Santa Fe, Rep. Argentina; 3000 habits. Comprende parte del antiguo distrito de Carrizales.

SAN JERÓNIMO: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Sanlúcar de Barrameda, prov. de Cádiz; 59 habits. ‖ Caserío del ayunt., p. j. y prov. de Valencia; 277 habits.

– San Jerónimo: *Geog.* Dep. de la prov. de Santa Fe, Rep. Argentina, sit. entre el dep. de las Colonias al N., la prov. de Entrerríos al E., los deps. de Iriondo y San Lorenzo al S., y la prov. de Córdoba al O.; 9186 kms.² y 25000 habits., distribuídos en los dists. de Belgrano, Coronda, Gavoto, Gálvez, Oroño, Irigoyen, Piamonte, San Jenaro, San Martín y Sastre. La cap. del dep. es Coronda. Hállase este dep. entre el de las Colonias y el de la Capital al N. y el de Iriondo al S., confinando al E. con el río Paraná, que le separa de la prov. de Entrerríos, y al O. con la prov. de Córdoba. ‖ Dist. del departamento de las Colonias, prov. de Santa Fe, Rep. Argentina; 1500 habits. Comprende la colonia de Pujato.

– San Jerónimo: *Geog.* Dist. de la prov. de Occidente, dep. de Antioquía, Colombia; 4050 habits. Sit. en un llano cerca del río Aurra, á 755 m. de alt. Gran producción de arroz. ‖ Serranía de Colombia. Es uno de los dos brazos, el principal y más largo, en que se divide la cordillera occidental de los Andes, en el dep. de Bolívar, en el cual entra de S. á N. por la parte del E.; separa las hoyas del Sinú y San Jorge, yendo á terminar en el pueblo del Carmen.

– San Jerónimo: *Geog.* Canal del Estrecho de Magallanes, Chile; da entrada á los golfos de Otway y Skyring, y separa la península de Muñoz Gamero de la de Brunswick.

– San Jerónimo: *Geog.* Municip. del dep. de la Baja Verapaz, Guatemala, limitado al N. por Purulhá y Chiacsó, al S. por Tocay y Chuacús, al E. por las montañas de San José y al O. por el de Salamá. Le riegan los ríos San Isidro, Niño Perdido y San Lorenzo. Destilación de aguardiente de muy buena calidad. Cultivos de caña de azúcar, café, maíz, fríjol, patatas y trigo. El pueblo tiene 1350 habits.

– San Jerónimo: *Geog.* Río de Méjico; lo forman las vertientes del S. de la sierra Madre, recorre el est. de Guerrero, pasa por el pueblo de Atoyac y por la hacienda de San Jerónimo, y desemboca en la laguna de Tecpán que se extiende á lo largo de la costa, al N.O. de Acapulco. ‖ Isla de Méjico, litoral O. de la península de la Baja California, en el Pacífico, sit. á unas 5 ½ millas al N.O. de la punta de San Antonio del propio litoral. Tiene de largo de N.N.E. á S.S.O. una milla y ⅓ de ancho. Situado un observador al N. presenta el aspecto de tres cerros de regular alt., de los que el más alto alcanza á 170 pies. ‖ V. cap. de municip. del distrito de Acatlán, est. de Puebla, Méjico, sit. al N. de la cap. del dist. La municip. tiene 2562 habits., y comprende los pueblos de San Jerónimo y Tonahuixtla y seis ranchos. ‖ Pueblo de la municip. y part. del Valle de Santiago, est. de Guanajuato, Méjico; 800 habits. ‖ Pueblo de la municip. del Arenal, dist. de Actopán, est. de Hidalgo, Méjico; 635 habits. ‖ Pueblo de la municipalidad y dist. de Ixtlahuac, est. de Méjico, Méjico; 510 habits. ‖ Pueblo de la municip. de Villa del Carbón, dist. de Jilotepec, Méjico; 1115 habits. ‖ Pueblo de la municip. de Tecamac, dist. de Morelos, Méjico; 790 habits. ‖ Pueblo de la municip. y dist. de Texcoco, Méjico; 720 habits. ‖ Pueblo de la municip. de Amanalco, dist. de Valle de Bravo, Méjico; 1005 habitantes. ‖ Pueblo de la municip. de Malacatepec, dist. de Valle de Bravo, Méjico; 565 habits. ‖ Pueblo y tenencia de la municip. de Zirándaro, dist. de Huétamo, est. de Michoacán, Méjico; 525 habits. Sit. en la margen dra. del río de las Balsas, al O. del pueblo de Mescala.

– San Jerónimo: *Geog.* Dist. de la prov. de Luya, dep. Amazonas, Perú; 875 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Luya, dep. Amazonas, Perú; 150 habits. ‖ Dist. de la prov. de Andahuaylas, dep. de Apurimac, Perú; 8800 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Andahuaylas, dep. de Apurimac, Perú; 740 habits. ‖ Dist. de la prov. y dep. de Cuzco, Perú. Comprende el pueblo de su nombre, con 1510 habits.

– San Jerónimo Caleras: *Geog.* V. y municipio del dist. de Puebla, est. de su nombre, Méjico.

– San Jerónimo Coatlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 535 habits. Sit. en la falda de un escabroso cerro y á 1670 m. de alt. Fundado en 1612.

– San Jerónimo Chicahuasco: *Geog.* Pueblo de la municip. de Metepec, dist. de Toluca, est. de Méjico, Méjico; 825 habits.

– San Jerónimo del Espino: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. del Rosario ú Opoteca, departamento de Comayagua, Honduras, sit. en una hermosa llanura, á orillas del río Humuya; 500 habits. F. c. en construcción.

– San Jerónimo de Tunán: *Geog.* Dist. de la prov. de Huancayo, dep. de Junín, Perú; 5700 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, provincia de Huancayo, dep. de Junín, Perú; 1300 habits.

San Jerónimo Ixtepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Juchitán, est. de Oaxaca,

Méjico; 1905 habits. Sit. en la margen derecha del río de los [illegible] á 2 kms. al S. de los primeros estribos de la sierra Madre, en terreno llano, al N.O. de la cab. del dist. y á 590 m. de alt.

– SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Huajuapan, est. de Oaxaca, Méjico; 515 habits. Sit. en una cañada, á 11 kms. al O. de la cab. del dist.

– SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 1500 habits. Sit. 14 kms. al O. de la cab. del dist. y á 1850 m. sobre el nivel del mar.

– SAN JERÓNIMO ZACUALPAN: *Geog.* Pueblo de la municip. de Tetlatlahuca, dist. de Zaragoza, est. de Tlaxcala, Méjico; 660 habits. Situado á 3 1/2 kms. al N.E. de la cab. municipal y al pie del cerro Metepec.

SANJIÁN: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Sergude, ayunt. de Carral, p. j. y provincia de la Coruña; 73 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Marina de Rosal, ayunt. de Rosal, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 78 habits.

SANJIÁO: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Julián de Zas de Rey, ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 57 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santiago de Pantín, ayunt. de Valdoviño, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 278 habits.

– SAN JIÁO DE ABAJO: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Labacengos, ayunt. de Moeche, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 19 habits.

– SAN JIÁO DE ARRIBA: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Labengos, ayunt. de Moeche, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 77 habits.

SANJILLAO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María la Real de Junquera de Ambia, ayunt. de Junquera de Ambia, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 88 habits.

SANJINES (JOSÉ IGNACIO): *Biog.* Jurisconsulto y político boliviano. N. en Sucre en 1786. M. á 15 de agosto de 1864. Recibido de abogado (1812), ocupó numerosos y elevados puestos; fué profesor, político y magistrado. En el profesorado dedicó todos sus afanes al servicio de la juventud, cuidando de enriquecer su inteligencia y de formar su corazón en el ejemplo de las virtudes. Como magistrado siempre administró justicia con toda rectitud. Como hombre de Estado no sacrificó su conciencia á las insinuaciones ó caprichos del poder. Habiendo sido diputado á los dos primeros Congresos de su país, firmó el acta de la independencia y la primera Constitución política. Como hombre de letras fué autor del *Himno nacional boliviano* y de otras varias composiciones en verso, tanto en latín, como en castellano y quechúa. Asimismo tradujo del latín al quechúa los *Salmos penitenciales.* Murió pobre.

SANJOÁNS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Martín de Arines, ayunt. de Conjo, partido judicial de Santiago, prov. de la Coruña; 69 habits.

SAN JOAQUÍN: *Geog.* Pueblo de la prov. de Ilo-Ilo, isla de Panay, Filipinas: 12383 habitantes. Sit. en la costa S., no lejos de la punta Naso, que forma el límite divisorio de las provincias de Antique é Ilo-Ilo. Se fundó en el último tercio del siglo XVIII.

– SAN JOAQUÍN: *Geog.* Aldea cab. del dist. de su nombre, en la prov. de Guanenta, dep. de Santander, Colombia; 2500 habits. Sit. en una meseta entre cerros, á 1980 m. sobre el nivel del mar. Mina de plata sin explotar.

– SAN JOAQUÍN: *Geog.* Pueblo de la prov. de Heredia, Costa Rica, perteneciente como barrio al cantón de Heredia, sit. en terreno llano, cultivado de café y pastos; 1700 habits. Tiene buena plaza y una iglesia de piedra granito.

– SAN JOAQUÍN: *Geog.* Río de los Estados Unidos, en California. Nace en sierra Nevada, al N. del pico llamado Red Slate, en los 37° 33′ lat. N., si bien en ciertas épocas del año, cuando las aguas del lago Tulare, que está más al S., se unen con las del San Joaquín, pueden llevar-se [illegible] el San Joaquín corre primero hacia el S.O., se le une el North Fork, vuelve luego al N.O., recorre terrenos [illegible] y Merced, y luego el Tuolumne, el Estanislao y el Calaveras, acercándose al río Sacramento, con el cual se [illegible] la bahía Suisun y de ésta á la de San Pablo. El curso total del río es de 570 kms. Condado del est. de California, Estados Unidos; 21500 habitantes y 3536 kms². Le riega de S.S.E. á N.N.O. el río San Joaquín, y le atraviesa de S. á N. el f. c. central del Pacífico. Está limitado al N. y N.O. por el condado de Sacramento, al O. por los de Contra Costa y de la Alameda, al S. por el de Estanislao, y al E. por éste y los de Calaveras y de Amador. País llano en general, con terrenos fértiles; forrajes y patatas: trigo y ganados, lanar especialmente. Cap. Stockton.

– SAN JOAQUÍN: *Geog.* Riachuelo de Nicaragua; desagua en el Pacífico por la bahía de San Martín, y sirve de divisoria entre los dep. de León y de Managua.

– SAN JOAQUÍN: *Geog.* Río del est. Carabobo, Venezuela; nace en la serranía de la Costa y desagua en el lago de Valencia. ‖ Municip. del dist. Guacara, est. Carabobo, Venezuela; 4489 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y 18 caseríos y sitios. El pueblo de San Joaquín, cabecera del municip., está sit. á 33 kms. de la c. de Valencia; su temperatura es cálida y sana, y consta de 1332 habits.

– SAN JOAQUÍN: *Geog.* Municip. del dist. Freites, sección Barcelona, Venezuela; 4089 habitantes, distribuídos entre el pueblo cab. y otros 29 caseríos y sitios. Este municip. produce maíz, yuca, caña de azúcar, caraotas, tabaco y arroz, y sus bosques son ricos en maderas de construcción y de tinte. El pueblo cab. fué fundado con el nombre de San Joaquín de Pariri, por el Padre Fr. Fernando Jimenez, en 1724, con seis familias de indios caribes, á los cuales se agregaron después como 150 más, que pronto formaron una población de 600 individuos. Esta población, sit. á 22 kms. al O. de Cantaura, cerca del río Aragua, es de buen aspecto, y consta hoy de 485 habits.

– SAN JOAQUÍN FLÓREZ (ANTONIO DE): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Villadiego (Burgos) en 1697. M. hacia 1767. Fué hermano del famoso P. Flórez y menor que él en edad. Profesó en la Orden del Carmen Descalzo, en la que ejerció los cargos de lector en Sagrada Escritura y rector del Colegio de San Cirilo de la ciudad de Alcalá de Henares; después estuvo en el convento de San Hermenegildo de Madrid. Falleció de edad de setenta años próximamente. Mereció los elogios de José A. Alvarez Baena en su *Compendio histórico de las grandezas de Madrid* (pág. 129). Escribió: *Año Teresiano* (Madrid, 1733-69, 12 vols. en 4.°). De su contenido da idea la portada del tomo I, que dice así: *Año Teresiano, Diario Histórico, Panegyrico Moral, en que se describen las virtudes, sucessos y maravillas de la Seraphica y Mystica Doctora de la Iglesia Santa Teresa de Jesus, assignables á todos los días de los meses, en que sucedieron. Proponense* [illegible] *Letras Divinas, y Humanas, Historias* [illegible] *Antiguos.* Los originales de esta obra se conservan en Madrid en la Biblioteca Nacional, en la que hay dos tomos más de apéndices que no llegaron á publicarse. Al mismo autor se debe la *Instruccion Teresiana,* [illegible] *de Santa Teresa de Jesus* [illegible] (Madrid, 1769, en 4.°).

SAN JORDE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Prádanos de Ojeda, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia; 11 habits.

SAN JORDI: *Geog.* V. SAN JORGE.

SAN JORDI DESVALLS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Sant Tenegas, p. j., prov. y dióc. de Gerona; 837 habitantes. Sit. en el f. c. de Barcelona á Francia, con estación intermedia entre las de Flassá y Camallera. Cereales, vino, aceite y legumbres.

[illegible]

103 habits.

[illegible] millas al N.N.E. del primero; aunque por su [illegible] aconchan las embarcaciones en él, y asimismo [illegible] en invierno soplando con tal fuerza, que generalmente no permiten regir vela. En la misma costa, á unas 7 millas al N. 40° E. del Cabo Roig y á 2 al N.E. de la Atmella se encuentra el Cabo de San Jorge ó San Jordi, por cuya parte S.O. hay una cala que sólo presta abrigo á los costeros con terrales.

– SAN JORGE: *Geog.* Isla del Archip. de las Azores ó Terceras, sit. á 38 kms. O. de la Terceira y 37 kms. S.S.O. de la Graciosa. Esta tendida de O.N.O. á E.S.E. en distancia de unos [illegible] bitantes, que en su mayor parte residen en la costa meridional, repartidos en tres v. y siete lugares. La isla abunda en vinos de buena calidad, que exporta para la Terceira y los Estados Unidos, y en [illegible] ratos, que también envía á la Terecira y á la isla del Fayal. Produce sólo el suficiente trigo y maíz para el consumo de cierta parte del pueblo, pues la gente pobre los sustituye con ñames. Se hace en ella gran cantidad de quesos, tan buenos como los de Inglaterra, y hay de agua y leña cuanto se quiera. La c. principal es Vellas, en la costa S.O. La isla de San Jorge es larga y estrecha, no excede por término medio de 3 millas de ancho y remata por su extremidad O.N.O. en una punta angosta y afilada. Su parte central, que es la mas elevada, consiste en una sierra tendida de O.N.O. á E.S.E., cuyas aldas septentrionales y meridionales son sumamente pendientes, y en la cual descuellan el pico de la Esperanza con 1066 m., de altura, y otro de 1056 una milla más al O.N.O. La erupción del pico de la Esperanza fué la que en 1808 causó grandes estragos. Al E.S.E. de la sierra central, y separada de ella por una honda cañada que sirve de cauce á un río, se halla otra sierra cuyos puntos culminantes son: la Cabeza de Patologos, con 952 m.; un pico de 934, sit. á una milla [illegible] jos, con 861, á una milla larga al S.E. de la primera. [illegible] sierra hacia el extremo E.S.E. de la isla, ofreciendo á la vista varios morros de alt. secundaria, de los cuales el principal es uno de 589 metros de elevación. En la parte O.N.O. de San Jorge hay también alturas de mucha consideración, que forman como si dijéramos el espinazo de la isla, [illegible] se abrieron dos crateres en el sitio llamado de [illegible]

Vano se hundió y en [illegible] se formaron una profunda sima y otro monte distinto. Encerrados los habits. en sus casas para resguardarse de la lluvia de ceniza caliente, tuvieron que trabajar luego para despejar las puertas de la [illegible] que se había acumulado. Los temblores continuaron después por espacio de cuatro meses, y en su consecuencia fué grande la emigración de los naturales. En 1.° de mayo de 1808 reventó en San Jorge un tremendo volcán hacia el centro de la isla, en unas fértiles praderas, como á 2 leguas largas al S.E. de las villas de las Velas. A los dos días tenía su cráter como 12 fanegas de extensión, y había lanzado tal copia de ceniza y piedra pómez menuda que, sin contar la acumulada en derredor, cubrió la tierra con una capa de 1 á 4 pies de espesor en un espacio de 3 leguas de largo y media de ancho. El viento duro del N.E. que reinaba á la sazón, impeliendo las materias volcánicas al S.O., hizo que causasen algún daño en el extremo oriental de la isla del Pico.

La acción de tan extenso cráter cesó casi del todo el día 3, quedando una milla en torno suyo agrietada la tierra; pero el día anterior se había abierto otro más pequeño, como una legua más al N. y á distancia de 2 de la v. de las Velas, cuyo humo sulfuroso impedía absolutamente el aproximarse al primero. El cónsul anglo-americano del Fayal, que acompañado de algunos amigos visitó los lugares, hace la siguiente curiosa relación: «Logramos llegar á 200 varas del cráter pequeño y verlo distintamente en medio de los pastos en los intervalos que se disipaba algo el denso humo que lo envolvía. Tenía unas 50 varas de perímetro: en él parecía que el fuego pugnaba por buscar salida; el ruido era atronador; el terreno inmediato estaba en continuo movimiento de trepidación, y toda la isla se estremecía; oíanse espantosos bramidos en las entrañas de la tierra y sucedíanse con frecuencia los terremotos. Permanecimos contemplándolo unos diez minutos y luego regresamos á la población, cuya mayor parte de habits. la había abandonado para acampar en tiendas ó al aire libre. Pasamos la noche en las Velas y por la mañana nos embarcamos para la caleta de Ursulina, que está 2 leguas al S.E. de dicha villa, y vimos toda esa parte cubierta de ceniza y transformados los más ricos viñedos en un campo de desvastación. El mismo día, que era el 4 de mayo, volvimos al Fayal. Entre el día 5 y los siguientes se abrieron unos 15 volcanes en los mismos campos que habíamos atravesado el 3 y arrojaron gran cantidad de lava, que avanzó lentamente hacia la v. de las Velas. El fuego de los cráteres menores fué disminuyendo hasta que el 11 dejó de correr la lava; pero entonces el volcán grande, que había dormido por espacio de nueve días, se despertó con horrísono estruendo y comenzó á lanzar piedras de prodigioso tamaño y una inmensa cantidad de lava, que iluminaba de noche toda la isla. Así continuó hasta el 5 de julio, presentando el espectáculo tan espantoso como magnífico de un verdadero río de fuego, que desde el Fayal se veía caer al mar. Ese día empezó á templar su furia y á pocos más se apagó del todo. La elevación del cráter sobre el nivel del mar era de 3500 pies. La lava invadió y arrasó el pueblo de Ursulina, las alquerías y casas de campo inmediatas y cuantas haciendas cogió. La mayoría de los habitantes huyeron al verse amenazados por el torrente, y sólo quedó una parte á su inmediación, con idea de salvar los trastos, de la cual algunos perecieron desgraciadamente, bien en el acto ó pocos días después, á consecuencia de haberlos abrasado los borbotones de vapor que, sin dañar los vestidos, les arrancaron la piel y aun la carne. El ganado corrió la misma suerte. Era tal la consternación y ansiedad de las gentes que los parientes mismos se abandonaban, y en medio de la abundancia estuvieron para parecer de hambre. Del Fayal se les socorrió con pan y se enviaron lanchas que transportasen á los que habían perdido todo. En una palabra, la isla, rica hasta entonces en ganados, cereales y vinos, quedó casi arruinada, y rara vez ha presentado ningún país escena tan terrible de llanto y desolación.»

Hist. - No están acordes los historiadores portugueses acerca del descubrimiento de la isla de San Jorge; y siguiendo los datos de tradición, resulta como más probable que fué descubierta poco después que la Tercera, hacia el año 1450, el 23 de abril, día del mártir San Jorge, cuyo nombre le dieron. Por muchos años estuvo anejo su gobierno á la capitanía de Angra, regida por Corterreal. Fué su primer poblador Guillermo Vandagara, flamenco natural de Brujas, quien á su costa llevó gente de su país á la isla y fundó la v. de Topo (*Derrotero de los archips. de las Canarias, Azores*, etc., por D. Luis Bayo).

– San Jorge: *Geog.* Bahía, también llamada del Carenero y Fort-Royal, de la isla Granada, Antillas menores. Es la principal de la isla y está situada en la costa del S.O., entre la punta de San Eloy al N. y la Larga ó del Cabrito al S., distantes 2,5 millas una de otra, y contiene al puerto de San Jorge. La c. de San Jorge, capital de la isla, está edificada sobre una punta de 36 m. de alt. y al pie del fuerte Jorge. Al E. de ella se halla la ensenada, que tiene 3 cables de saco y como un cable de ancho. Entre la punta del fuerte Jorge, que es alta y escarpada, y la del fuerte Moukton, que está 1,5 cable al S.E. de ella, se forma la boca del puerto, el cual se interna 4 cables y presenta suficiente braceaje para buques de mayor calado; pero á causa de tener algunos escollos y de ser de entrada muy dificultosa, los de guerra lo posponen al fondeadero de la bahía. El veril, de 167 m., se extiende á una milla larga al O. de la punta del fuerte Jorge, y el placer ofrece muy buen tenedero; pero es necesario no dejar caer el ancla en las muchas pozas que hay en él, especialmente en frente de la c., por el mucho braceaje que en ellas se encuentra. El puerto, aunque pequeño, es seguro; y el canal de la entrada, en algunos sitios, ofrece de 40 á 20 m. de profundidad; pero nadie debe intentar tomarlo sin el auxilio del práctico.

– San Jorge: *Geog.* Isla del Archip. de Bahama; con la de Charles y la de Russell, vista desde el N., parece que no forma más que una sola isla corrida de E. á O. en distancia de 3,5 millas; es la más oriental de todas las de la cadena; está separada de Hetera por un angosto canalizo que conduce hasta el dificultoso quebrado del puerto del Oeste, y se reconoce por unos ranchos de pescadores que tiene en una punta de arena cerca de su extremidad oriental.

– San Jorge: *Geog.* Isla del Archip. de las Bermudas, la más septentrional; se tiende unas 3 millas de N.E. á S.O. con un ancho que, aunque en el frente N.E. excede de una milla, en lo restante puede considerarse por término medio de 5 cables; está casi partida en dos trozos iguales por un lagunazo de poca agua; á la banda meridional del trozo septentrional forma una ensenada, en cuya orilla hay una gran población que antes era la cap. de todo el grupo; enfrente de dicha población, y resguardado por San David y otras islas menores, ofrece un seguro puerto á embarcaciones de 4,2 á 4,8 m. de calado, que son las que pueden pasar la barra á pleamar, y se reconoce por el morro ó punta de Santa Catalina, que constituye lo más septentrional del grupo, la cual está fortificada y se une por un angosto istmo á la tierra alta, tajada y medianamente cubierta de arbolado, en la que á 45 m. de elevación sobre el nivel del mar se ve el fuerte Victoria, y más al S.O., á 50 m. de elevación, el de San Jorge (*Derrotero de las costas orientales de América*).

– San Jorge: *Geog.* Golfo de la costa de Patagonia, Rep. Argentina, sit. en terrenos del gobierno del Chubut por el N. y del de Santa Cruz por el S., entre el Cabo de las Dos Bahías al N. y el de las Tres Puntas al S., y entre los 45 y 47° de lat. S. Forma un semicírculo de contorno muy regular, de 125 kms. de radio, con el centro en la intersección del paralelo 46° con el meridiano del 62° 19' de long. O.

– San Jorge: *Geog.* Río de Colombia; nace en el dep. de Antioquía, en el alto del Viento, á la misma lat. que el Sinú; baña parte del departamento de Bolívar, y se dirige al N.E. con un curso de 140 kms.; la mayor parte de sus orillas están anegadas, es navegable en la parte inferior por pequeñas embarcaciones, comunica con el Nechí por el río Mojana antes de entrar al Cauca, y desagua en éste por tres brazos paralelos.

– San Jorge: *Geog.* Isla del Golfo de Méjico, perteneciente al condado de Franklin, est. de la Florida, Estados Unidos, sit. frente á la desembocadura del Apalachicola. Es tierra estrecha y larga, orientada de O.S.O. á E.N.E., de 34 kms. de largo por 5 de anchura máxima. La continúan al N.E la isla Dog, y en el opuesto lado la isla de San Vicente. || Isla de Méjico, costas del est. de Sonora, litoral del Golfo de California, sit. al E.S.E. y á 23 millas de distancia de la punta de la Roca. Es un islote desierto y árido, de unos 6 cables de largo por 3 de ancho, y en su extremo S.E. tiene un pico de 206 m. de alt. La superficie se halla cubierta de una capa de guano, que ya ha sido objeto de explotación. Bandadas inmensas de aves marinas se posan sobre el suelo, y en sus peñascosas orillas pululan los lobos marinos. || Bahía de Méjico, costas del est. de Sonora, litoral del Golfo de California. Desde punta Roca, en el extremo S.E. de la bahía del mismo nombre, la costa toma el rumbo S.E. en una extensión de 22 millas, y luego, torciendo al S. casi en derechura, forma la extensa bahía de que se habla, de costas bajas y arenosas, seguidas hacia el interior de vastas llanuras que llegan hasta el pie de las cordilleras.

– San Jorge: *Geog.* Puerto pequeño de Nicaragua; 3000 habits. Se abre en el istmo de Rivas, en aguas del lago de Nicaragua, entre la punta Palmar y la Virgen. Está unido á Granada, San Ubaldo y San Carlos por los vapores que recorren el lago. El muelle fué prolongado en 1883, y tiene buen tinglado y edifs. anejos para el servicio de aduanas. Calles anchas y bien alineadas con alumbrado de petróleo; bonita plaza, iglesia y edificios particulares y públicos de importancia.

– San Jorge: *Geog.* Bahía de la isla de Terranova, sit. en el French Shore ó Ribera francesa, en la parte meridional del litoral O. de la isla, entre el Cabo San Jorge al N. y el Cabo Anguille al S.; penetra en la costa 85 kms. y recibe varios ríos, siendo el principal el de su nombre.

– San Jorge: *Geog.* Punta y extremo N.E. de la isla de la Madera. Es un cerro cortado á pique, de 213 m. de alt., con escarpados de color rojizo. Entre ella y la punta de Santa Ana forma la costa una ensenada de 0,2 de milla de saco, ceñida por una playa de guijarros. En su fondo corre el río de San Jorge, cuya orilla occidental señalan algunas casas y un fuerte pequeño. A unos 3 cables al O. de la punta de Santa Ana hay una gran piedra aislada de 40 m. de altura, denominada la Zoca ó islote de San Jorge. La tierra es alta y escarpada, notándose al S.E., entre el río y el islote San Jorge, algunos peñascos cortados á pico. Al N.E. de este islote, distancia de 1,3 cable de la costa, hay fondo de 13 m., y 5 entre él y la punta más próxima. La pequeña población de San Jorge cuenta en su término unos 3000 habits.

– San Jorge: *Geog.* Isla del Archipiélago Salomón, Melanesia, Oceanía, sit. al S.O. de la Isabela; 150 kms.² de superficie. Cubierta de montañas de regular altura con bosques, está deshabitada á pesar de la fertilidad de su suelo, pero tenía pobladores cuando Pedro de Orta y Hernán Gallego la descubrieron en 23 de abril de 1568. Su nombre indígena era Varneta ó Borue.

– San Jorge ó La Encarnación: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Sensenti, dep. de Copán, Honduras; 1350 habits.

– San Jorge (Canal de): *Geog.* Estrecho entre la Gran Bretaña y la Irlanda. Comunícanse por él el Atlántico y el Mar de Irlanda, y se abre, con anchura de 78 kms., entre el promontorio de Saint-David's Head en el País de Gales, y el de Carnsore Point en Irlanda. La bahía de Cárdigan puede considerarse como expansión del canal. Su profundida no pasa en el centro de 92 m.

– San Jorge (Canal de): *Geog.* Estrecho que separa las dos islas de Nueva Irlanda, Tombara ó Nuevo Mecklemburgo al O. y Nueva Bretaña, Birara ó Nueva Pomerania al E., en el Archipiélago de Bismarck, Oceanía.

– San Jorge de Acebedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Acebedo, p. j. de Celanova, provincia de Orense; comprende los lugares de Cavadoiro, Las Chouzas, Hermide, Las Lamas, Los Prados, Trasmiras, Villaverde y Xamirás, y las aldeas de Cerdedo, Outeiro, Tellado y Terrado; 786 habits.

– San Jorge de Afuera: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de la Coru-

ña. Comprende las aldeas de Campo de la Victoria, Camposa, Peruleiro, San Juan Nepomuceno, San Roque de Atuera y Vistalegre, y el arrabal de Santa Margarita; 984 habits.

– San Jorge de Aguas Santas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Palas del Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Camoira, Carballedo, Cebral, Codeseda, Fuentefría, Liboreira, Montecelo, San Jorge y Vistolfe; 516 habits.

– San Jorge de Artes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldaas de Aldea, Aspallas, Baltar, Barral, Campo, Choyas, Forno, Jamoso, Los Pinos, Puente Nueva y Telleira; 418 habits.

– San Jorge de Asma: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Casasoa, Centulle, Chouso, Liñares y San Jorge; 221 habits.

– San Jorge de Bea: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bouzamar, Casal y Fonteboa; las aldeas Valiña, Piñeiro, Outeiro, Loureiro de Abajo, Guntin y Azoreiros, y varios caseríos; 539 habits.

– San Jorge de Camariñas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Camariñas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende la villa de Camariñas, que es la cab. del ayunt., y la aldea de Buría; 1 289 habits.

– San Jorge de Cerejo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares Constenla, Quintás y Señoráns; la aldea Pernaviva, y tres caseríos; 362 habits.

– San Jorge de Codeseda: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Campos, Currelos, Fontenlo, Fragoso, Grela, Insuela, Jubrey, Marcenlos, Portela, Quintás y Sagrada; las aldeas de Bugalleira, Devesa, Monteagudo y Outeiro, y tres caseríos; 1 161 habits.

– San Jorge de Cristimil: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cristimil, Gondule, Mato, Quintá y San Jorge, y un caserío; 415 habits.

– San Jorge de Cuadramón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Valle de Oro, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abelleira, Campo, Esteleiro, Folgueiras, Fonte da Vila, Liñarega, Rozadas y Tituelo; 536 habits.

– San Jorge de Eijón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alende, Arriba, Lama, Nogueira y Vila; 308 habits.

– San Jorge de Elmina ó de la Mina: *Geog.* V. Elmina.

– San Jorge de Goa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Borrigón, Carballa, Carballal, Casablanca, Franqueira, Freires, Granda, Guelas, Guisande, Homeiro, Mide, Pedreiras, Rebordelo, Tumbo, Velide y Vistalegre; 659 habits.

– San Jorge de Heres: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de La Cabaña, Gelad, Requejada y Villanueva, y varios caseríos; 336 habits.

– San Jorge de Inas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Oleiros, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Campamento, Campo da Vila, Campo de Iñás, Caño, Faro, Fontes, Jesta, Morzán y Raposeira; 575 habits.

– San Jorge de Lea: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Curral de Abajo y Curral de Arriba; 127 habits.

– San Jorge de Lorenzana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lorenzana, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aleje, Bouza da Viña, Carroceiras, Currada, Gijó, Machuco, Mazúa, Requeijo, San Lorenzo y Soutovello; 724 habits.

– San Jorge de Magalofes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Fene, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Botarigo, Cadavas, Feal, Fontenova, Junqueira, Pedrón, Picos y Redondo; 333 habits.

– San Jorge de Manzaneda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, provincia de Oviedo. Comprende las aldeas de Alvaré y Manzaneda, y varios caseríos; 241 habits.

– San Jorge de Mariña: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Vila da Area y Vila da Iglesia; 544 habits.

– San Jorge de Moeche: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moeche, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Armenteiro de Abajo, Campos, Campos del Fojo, Castillo de Abajo, Castillo de Arriba, que es la cab. del ayunt.; Felgosa, Felgueiras de Abajo, Felgueiras de Arriba, Herrería de Abajo, Herrería de Arriba, Loureiros, Melle, Penasalbas, Petón, Portogonzalo, Puente, Puente del Norte, Pumariño, Rañal, Requiá, Souto da Vila, Vigo y Vila; 812 habits.

– San Jorge de Mogor: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Marín, p. j. y prov. de Pontevedra, Comprende los lugares de Bagüin, Crucero del Viento, Iglesario, Monte y Outeiro, y la aldea de Porteliña; 427 habits.

– San Jorge de Mosende: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Porriño, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Costeira, Devesa, Figueiros, Folón, Lavada y Madorras; las aldeas de Arruela, Casal, Cavadiña, Centeéira, Costa, Lameiro, Nogueira, Porto y Souza, y varios caseríos; 792 habits.

– San Jorge de Mourazos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Mourazos, Outeiriño, Sanjurjo y Vide; 189 habitantes.

– San Jorge de Nogueira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sobrado, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Balvís, Barca, Casanova, Freirá, Mosqueiros, Tellados y Vallo; 268 habits.

– San Jorge de Nueva: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Nueva, con 1 375 habits.

– San Jorge de Peral: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Illas, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Argañosa, Palacio de Llano, Rozaflor y La Torre; 404 habits.

– San Jorge de Piquín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Meira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Acevedo, Barcia, Cuíñas, Meiroy, Mestre, Paime, Pausadoiro, Sadrarín, Sanfiz, San Jorge y Soutelo; 1 015 habits.

– San Jorge de Queijeiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monfero, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende los lugares de Cabana, Campos, Gazpalledo, Golpelleira, Hermida, Piñeiro, Prada de Abajo, Primoy, Queijeiro, Sanguiñedo, Torre, Villafail, Viñas y Vite; 611 habits.

– San Jorge de Rebordaos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Rebordaos, con 161 habitantes.

– San Jorge de Ribadetea: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. Puenteareas. Comprende los lugares de Barronca, Casquizos, Cillarga, Eidovello, Outeiro, Peiticiras, Santa Cruz y Viñavella; las aldeas de Bagañeira, Barca, Barjiela, Bernardos, Cabaleiro, Entreeídos, Groba, Penas, Portaladentro, Pousa, Souto, Vellocán y Vilares, y varios caseríos; 770 habits.

– San Jorge de Ríoaveso: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carracelas, Frojinde, Maragazal, Pereiro, Quintá, Ribas y Villaster; 479 habits.

– San Jorge de Sacos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cotobad, p. j. de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Barbeitos, Cuspedriños, Cutián, Fentanes, Fontán, Iglesia, Lombo do Muíño, Longa y Outeiro, y la aldea de Calva da Viña; 1219 habits.

– San Jorge de Salceda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salceda, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bouzavedra, Condid, La,e, Mariña, Outeiro y Vendanova; la aldea Casas, y dos caseríos; 564 habits.

[illegible] 146 habits.

[illegible] del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. [illegible] dío y San Jorge; 189 habits.

[illegible] del ayunt. de [illegible] prov. de [illegible] villa y Villarín; 734 habits.

San Jorge de [illegible] ayunt. y p. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende [illegible] Fraga, Goyán, La Iglesia, Jabín, Laje, Pachote, Pazos, Sestelo, Sobrado y Vilariño; 406 habits.

San Jorge de T[illegible] parroquia de su nombre, ayunt. de Taboadela, p. j. de Allariz [illegible] Parroquia del ayunt. de Taboadela, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Amedo, Pasadán, Reguenga, San Jorge de Touza, Santa [illegible] deas de Outeiro, [illegible]

– San Jorge de Val: *Geog.* Parroquia de ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Val y Villameije; 240 habits.

– San Jorge de Villamartín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villamartín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Villamartín, que es la cab. del ayunt, con 931 habits.

– San Jorge de Villar: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Creciente, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Mandelos, Nogueira, Outeiro, Quintás y Retortoiro ó Moucho; las aldeas de Garabelos, Pazo, Penagrande, Piedrablanca, Prado y Sierra.

SAN JOSÉ: *Geog.* Ensenada y castillo medio arruinado en la costa de la prov. de Almería, al N.E. del Cabo de Gata y cerca de la cala de los Genoveses. Presta abrigo de los vientos de los cuadrantes 3.° y 4.° á quien fondee por 10 á 12 millas de agua sobre arena al N.N.E. del castillo; esta descubierta á los vientos del E. y del S.E., sin que con este último quede el recurso de ponerse á la vela [illegible] manejables ó latinas, ni más ni menos que la inmediata cala de los Genoveses; ofrece aguada, aunque escasa, en el aljibe del citado castillo, y así como dicha cala viene á ser el puerto por donde se extraen el esparto, plomo, caolín y manganeso de Níjar [illegible] ayunt. de Níjar, p. j. de Sorbas, prov. de Almería; 438 habits. Caserío del ayunt. y p. j. de Jerez de la Frontera, prov. de Cádiz; 126 habits. Aldea de la parroquia de Santa María de Cenjo, cab. del ayunt. [illegible] vincia de la Coruña; 62 habits. Caserío del ayunt. y p. j. de [illegible] 129 habits. [illegible] prov. de Murcia [illegible] res. dióc. de Mallorca [illegible] dos en pequeños caseríos [illegible] José, que tiene 57 habits. Sit. en la parte S. de la isla, al O. de [illegible] ca. Terreno montuoso; cereales, aceite, almendra y algarrobas [illegible] ayunt. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, prov. de Canarias; 127 habits.

San José [illegible] del ayunt., p. j. y prov. de [illegible] habitantes.

San José [illegible] Antillas españolas [illegible] mo N.O. de la sierra de la Cañada, se extiende 10 kms. al N.O. [illegible] Al N.E. de ella nace el río del Callejón, que forma con el [illegible]

San José [illegible] isla de [illegible]

la prov. de Camarines Sur, isla de Luzón, Filipinas; [illegible] habits. Sit. cerca de Lagonoy y del seno de este nombre, al N. del río Rungas. || Pueblo de la prov. de Batangas, isla de Luzón, Filipinas; [illegible] habits. Sit. al N. de Batangas y S.E. de la laguna de Taal. Se fundó hacia 1768 y en los montes de su término hay piedra pómez, lavas y granitos. || Pueblo cab. del distrito del Corregidor, isla de Luzón, Filipinas; 484 habits. || Pueblo de la prov. de Bulacán, isla de Luzón, Filipinas; 2776 habits. Sit. en la parte S. de la prov., cerca de la de Bulacán.

– San José: *Geog.* Bahía del gobierno de Chubut, Patagonia, República Argentina, sit. al S. del gran Golfo de San Matías ó San Antonio. Su entrada, al N., es un paso de 4 kms. de ancho entre la punta Quiroga al O. y una prolongación de la península de San José al E. Mide 40 kms. de E. á O. y 15 de N. á S. || Dep. de la prov. de Santa Fe, República Argentina, sit. al S. del de San Javier, entre los ríos Paraná y Saladillo Amargo; 4780 kms.² y 9000 habits., distribuídos en los dists. de Cayastá, Helvecia, San José del Rincón y Santa Rosa. La cap. es San José del Rincón, sit. á orilla de la laguna Guadalupe y del río San Javier. || Volcán apagado de la cordillera de los Andes, sit. entre las provincias de Mendoza, República Argentina, y de Santiago, Chile, en los 33° 40′ de lat. S., á 6096 m. de alt.

– San José: *Geog.* Pueblo cap. de la prov. de Chiquitos, dep. de Santa Cruz, Bolivia; 1500 habits. Hállase al pie N. de la sierra de San José, en los 17° 51′ lat. S., y es una antigua misión de Jesuítas fundada en 1706, que llegó á contar 5000 almas. Cerca y al O. se hallan las ruinas de la primitiva Santa Cruz de la Sierra, fundada en 1560.

– San José: *Geog.* Isla del lago Hurón, distrito de Algoma, prov. de Ontario, Canadá. Es tierra montuosa, de 37 kms. de N.O. á S.E. y 27 de anchura máxima, con tres localidades principales: San José, Hilton y Pembroke. || Lago de la prov. de Ontario, Canadá, sit. al N.O. del lago Nípigon, en los 51° 10′ lat. N. Tiene 93 kms. de largo, con anchura varia entre 400 m. y 5 kms.

– San José: *Geog.* Isla de Colombia, en el Golfo de Panamá, sit. á 5 kms. de la de San Miguel y al O. de ella; es la segunda en magnitud de las del Archip. de las Perlas, y tiene 2 kilómetros de largo y más de 5 de ancho; hay unos 12 islotes en sus costas, y á más de 5 kms. de ella y hacia el N. está la de Pedro González. Pertenece al dep. de Panamá. || Dist. de la provincia de Barbacoas, dep. del Cauca, Colombia, sit. á orillas del río de su nombre y á 18 m. sobre el nivel del mar; 2723 habits. || C. cap. de la prov. de Cúcuta, dep. de Santander, Colombia; tuvo origen á principios del siglo pasado en unos ranchos dependientes de la parroquia de Cúcuta; en 1734 se hizo curato con el nombre de San José del Guasimal, y en 1792 había progresado tanto que obtuvo el título de villa, dejando el nombre de Guasimal por el de Cúcuta. Situada en la ribera izquierda del río Pamplonita, sobre el cual había un buen puente de arco, y en una planicie estéril, en parte cercada de pequeñas colinas casi desnudas de vegetación, á 294 m. sobre el nivel del mar. Su caserío era bueno, lo mismo que las calles, las cuales tenían alumbrado público. Había un colegio privado de instrucción secundaria para varones y otro para niñas, 11 escuelas primarias á las cuales concurrían más de 800 alumnos, un teatro elegante, Hospital de Caridad, una Caja de Ahorros y buena iglesia. Esta c. era la más rica del dep., de activo comercio de importación y exportación, de cultura social y de comodidades de todo género. Tenía una Compañía de Seguros Marítimos que funcionaba con buen éxito; una plaza de mercado cubierta, la mejor construída de toda la República, y cuyo costo ascendió á 80000 pesos; edificios particulares de mérito y de lujo, y espaciosos almacenes. Tenía 9226 habitantes residentes en la c., de los cuales una octava parte era de venezolanos, siendo considerable el número de transeuntes y extranjeros por la extensión de sus negocios mercantiles. De toda esta riqueza no quedó sino escombros, ruina y desolación, pues la c. fué destruída completamente por el terremoto que tuvo lugar el 18 de mayo de 1875, á las once y cuarto de la mañana. Perecieron gran número de habitantes, debiendo agregarse á esta pérdida irreparable de vidas la cuantiosa de intereses destruídos. Los edificios y todas las casas, aun las de más humilde y sencilla construcción, se desplomaron y cayeron, produciendo el estrago y el espanto más grandes. En pocos minutos desapareció, pues, por completo la más rica y floreciente c. del N. de la República. Recientemente se ha reedificado, con mayor elegancia en las construcciones; el área se ha trazado de una manera enteramente nueva, es decir, al estilo de las más modernas c. de Europa y Estados Unidos; las calles tienen de largo 100 m. por 20 de ancho. Es el centro del comercio entre Santander y Venezuela, y está llamada á prosperar mucho, especialmente por el cultivo del cacao y el café, que da ya pingües productos. El camino carretero de esta c. á Puerto Villamizar, sobre el río Zulia, se terminó á fines de 1875, después de una incesante labor de diez años. Es puerto terrestre por donde entran las mercancías que vienen para gran parte del dep. de Santander, especialmente el N., y algunos pueblos del de Boyacá. Es la patria de los estadistas Francisco Soto y José María Plata (Esguerra, *Dic. Geog. de Colombia*).

– San José: *Geog.* Prov. de la República de Costa Rica. Ocupa el centro de ésta y es la más poblada de todas y la más rica é industrial; 76 718 habits. Corresponde á la meseta ó altiplanicie central de Costa Rica, sit. á 1 200 metros poco más ó menos sobre el nivel del mar, región de bellísimo aspecto cuando se la contempla desde una de las alturas que la rodean por todas partes. La circunvalan, en efecto, montañas elevadas, y tanto las faldas de éstas, y aun las cumbres de algunas, como la misma altiplanicie, se ostentan cultivadas y con ciudades y pueblos distribuídos por todas partes. Los cantones de San José, Desamparados, Escazú y Goicoechea ocupan una parte de la expresada meseta; pero los de Aserri, Puriscal, Mora y Tarrazú se hallan comprendidos en el grupo de las montañas de Dota, desde cerca del origen de éstas hasta su terminación en la costa del Pacífico. La prov. está regada por innumerables ríos, arroyos y quebradas, que aumentan la fertilidad del terreno. Los principales ríos son los siguientes: el Pirilla, que recibe todas las corrientes de la altiplanicie central; el Grande de Pirrís, uno de los más caudalosos de la República, llamado en su principio Grande de Candelaria, luego Guaitil y por último Grande de Pirrís, y otros que riegan las llanuras de este nombre (V. Pirrís). El clima es templado en general; pues si bien el termómetro marca algunas veces hasta 15º centígrados como mínimum y 27 ó 28 como máximum, la temperatura se mantiene casi siempre á 21 ó 22°, que es el término medio. Todo el suelo de la provincia es muy fértil, y produce en abundancia café, caña de azúcar, cereales, legumbres, frutas, maderas, plantas medicinales, ganado de todas clases, etc. La parte más poblada y mejor cultivada comprende una porción considerable de la altiplanicie central, donde se halla concentrada la mayor parte de la población de la República.

La industria de la prov. consiste en la fabricación de harina, jabón, cápsulas para armas de fuego, fundición de hiero y cría de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda. Se divide en ocho cantones, que son: San José, Escazú, Desamparados, Puriscal, Aserri, Mora, Tarrazú y Goicoechea.

– San José ó San José de Costa Rica: *Geog.* C. cap. de la prov. de su nombre y de toda la República; 25 000 habits. Sit. en el centro del país á 1 135 m. sobre el nivel del mar, entre los riachuelos Torres y María Aguilar, en la misma altiplanicie antes citada. San José es la segunda ciudad de Centro América por su belleza y la tercera en población. Está dividida en cuadrados ó manzanas de 86 m. por lado, separados por avenidas y calles de 13 m. de anchura, que se cortan perpendicularmente de N. á S. y de E. á O. Casi todas las calles están construídas conforme al sistema Mac Adam, ó sea rellenadas con piedra desmenuzada, sobre la cual se pone una espesa capa de arena gruesa que se aplana con máquinas destinadas al efecto. Toda la c. está iluminada con luz eléctrica por medio de lámparas incandescentes que se colocan en postes de hierro en las esquinas de las calles. También los establecimientos de comercio y algunas casas particulares se alumbran con la misma luz. Contiene San José las siguientes plazas: la de la Estación, de 16 000 metros cuadrados próximamente, sit. en una alt. al E. y que ostenta en su centro una magnífica fuente con una estatua de bronce que representa una mujer; la llamada antes Principal y hoy Parque Central, de 7 400 m.², la cual forma un precioso jardín con un kiosco al O. y una fuente en el centro. Además está rodeada de una verja de hierro de 2 m. de alt. próximamente. Alrededor de esta plaza se encuentran la catedral, el cuartel principal y magníficas casas particulares. Las otras plazas son: la del Hospital, al O.; la de la Dolorosa, al S.; la de la Soledad, al S.E.; y la de la Artillería, hacia el centro. Las tres últimas son pequeñas. También existe al N. E. el Parque de Morazán, dividido en cuatro partes por la intersección de la 5.ª Avenida Este y la calle 24 Norte, en cuyo centro se halla el busto de mármol del general D. Próspero Fernández, que descansa sobre un magnífico pedestal de la misma substancia y de granito. Entre los edificios sobresalen la catedral, los palacios Nacional, de la Gobernación y de Justicia, las iglesias del Carmen y la Soledad, la Fábrica Nacional de Licores, el Colegio Superior de Señoritas, el Mercado, la Aduana central, el palacio Episcopal y algunas casas particulares de elegante y sólida construcción. Para recreo de los josefinos existe, además de los parques Central y de Morazán ya dichos, el paseo de la Sábana, hermoso y extenso llano cubierto de césped y con líneas de árboles frutales, sit. como á un km. al O. de la c. y unido á ella por una rambla. Hay una Biblioteca Nacional con 6 000 volúmenes próximamente, y además otras de sociedades y establecimientos públicos y privados. Como el pésimo teatro que había fué destruído por el terremoto de diciembre de 1888, se ha construído uno magnífico que se llama Teatro Nacional, capaz para 1 500 espectadores.

Debe hacerse mención especial del Manicomio ú Hospicio de Locos, construído con los productos de una lotería nacional: es un edificio que podría figurar con ventaja en c. populosas, así por su extensión como por su arquitectura y sus demás condiciones. Una cañería, que trae las aguas del río Tiribé, provee de agua á toda la c. Para la educación de la juventud hay una Escuela de Derecho, dos colegios de segunda enseñanza para hombres y mujeres, llamadas respectivamente Liceo de Costa Rica y Colegio Superior de Señoritas, un Seminario Conciliar, varias escuelas primarias de ambos sexos y un colegio privado de mujeres, dirigido por las monjas de Lyón. En 1888 se fundó un Instituto Físicogeográfico. Los barrios principales que rodean la c. son: San Juan al N., las Pavas al O., Alajuelita al S.O., y Mojón y Curridabat al O. Por la bondad del clima y la belleza del terreno fué designado San Juan del Murcielago, en 1835, para cap. del país, ordenándose que se construyeran los edificios necesarios para los poderes Supremos; pero no pudo efectuarse tan importante disposición. Al N.E., sobre la carretera nacional á río Sucio, se encuentran los barrios de San Vicente, San Isidro y San Jerónimo, bastante ricos los dos primeros, y todos con terreno muy fértil y clima fresco. Ocupan la pendiente poco inclinada de la cordillera septentrional, y tanto por el número de los habitantes como por las otras circunstancias expresadas pueden colocarse entre las poblaciones de segundo orden del país (Montero Barrantes, *Geog. de Costa Rica*). San José se fundó á mediados del siglo XVIII en el emplazamiento de la aldehuela llamada La Villita, en el gran valle del Abra, llamado también de Aserri y Curridabat. Es cap. de Costa Rica desde 1823 y ha sufrido varios terremotos, entre ellos los de 29 de mayo de 1879 y 29 y 30 de diciembre de 1888, que causaron grandes daños.

– San José: *Geog.* Dos ríos de los Estados Unidos, en los de Míchigan é Indiana. Ambos nacen en el condado de Hillsdale, del est. de Míchigan. Uno de ellos corre hacia el S., entra en el est. de Ohío, después en el de Indiana, y á los 170 kms. de curso se une al río Saint-Mari para formar el Maumee. El otro San José corre hacia el O. primero y después al S., describe un gran torno en el est. de Indiana, vuelve al de Míchigan, y termina en el lago de este nombre á los 400 kms. de curso. || Bahía del Golfo de

Méjico, en el est. de la Florida, Estados Unidos, en la costa occidental de una península pantanosa que está á orillas del Apalachicola, y en cuyo ángulo S.O., ó sea el Cabo San Blas, hay un faro.

– SAN JOSÉ: *Geog.* Río de Guatemala, en el dep. de Chiquimula. Pasa por la c. de este nombre, corre de S. á N., recibe las aguas del Shutuque ó Chutaque, y se une al río Motagua, por la dra., en el dep. de Zacapa. || Puerto del departamento de Escuintla, Guatemala; es el principal de los tres que tiene la Rep. habilitados en el Océano Pacífico. La circunstancia de ser el mas inmediato á la cap., y hallarse unido á esta c. por un f. c. que facilita mucho el tráfico son motivos suficientes para darle la importancia de que goza en la actualidad. Para facilitar el desembarque de las mercaderías, fué inaugurado en este puerto (1868) un hermoso muelle de hierro. Extracción de sal; pesca; trabajos en el puerto; cultivo de granos, frutas y legumbres. El pueblo tiene 500 habits. || Municip. del dep. del Petén, Guatemala, limitado al N. por el camino que va á Yucatán, Méjico; al S. por el municip. de la Cabecera; al O. por el de San Andrés, y al E. por el camino de Belice. Le riegan los ríos Chac, Ocot, Ixlú é Ixpop. Cultivo de maíz, fríjol, plátanos, guineos, arroz, ñame, macal, camote, yuca, yuquilla, jícamo, sandías, papayas, higuerillo, henequén, cacao, etc. El pueblo tiene 300 habits. No lejos están las ruinas del Tical.

– SAN JOSÉ: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Marcala, dep. de la Paz, Honduras; 800 habits. || Pueblo y municip. del dist. de Siguatepeque, dep. de Comayagua, Honduras; 900 habitantes. || Pueblo y municip. del dist. de Trinidad, dep. de Copán, Honduras; 1500 habitantes. || Pueblo y municip. del dist. de Pespire, dep. de Choluteca, Honduras; 900 habits.

– SAN JOSÉ: *Geog.* Canal de Méjico, litoral del Golfo de California, costa E. de la península del mismo nombre; separa las islas de San José y de San Francisco de la expresada costa de la península, en casi toda su extensión entre las puntas Dolores y Cabeza Mechuda; tiene una long. en dirección de N.O. á S.E. de unas 20 millas y un ancho medio de 4, y un poco al S. de su entrada N. es tan sólo de 2 ½ el ancho. Es muy frecuentado por los buques de vela que navegan hacia el N. del Golfo de California. || Isla de Méjico, costa E. de la península de California, litoral del golfo de este nombre. Sit. al N. de la isla de San Francisco, limitada al E. por el Canal de San José, de origen volcánico y con 16 ½ millas de long. por una anchura de 2 á 6. Cúbrela casi toda ella lozana vegetación, sobre todo la meseta central y las cañadas de su parte N.E. Abunda en ciervos, que se cazan por el valor de las pieles. || Valle de Méjico, en el Golfo de California, costa E. de la península del mismo nombre. Es uno de los más fértiles en toda la extensión del territorio de la Baja California; plantaciones de caña, algodón, maíz, tabaco, naranjos, higueras, limones, limas y granados; plátanos á lo largo de los apantles y acequias, y palmeras en algunos parajes. || Una de las cumbres principales de la sierra de Tezontlalpán de Méjico, al S.O. de la c. de Pachuca. Tiene 2 691 m. de alt. || Río de Méjico, dist. de Pochutla, est. de Oaxaca. Nace en el cerro de Hanaguía, pasa por San Mateos Piñas y afluye al Copalita. || Río de Méjico, del est. de Sonora, que desagua en la bahía de Guaymas. || Río de Méjico; corre por la costa E. de la península de California. Nace en las cercanías del alto pico de Santiago, corre en dirección general de N. á S. por espacio de 25 á 30 millas, riega el fértil valle de su nombre y desemboca en la bahía de San José del Cabo por cerca y al N.N.O. de Punta Palma, extremo O. de dicha bahía. || Río de Méjico, en el litoral del Golfo de California. Es un riachuelo de la isla de San José que nace en la vertiente O. de la cordillera que la atraviesa de N. á S., que tiene de 5 á 6 millas de curso y desemboca en el golfo por el N. de la punta S.O. de dicha isla (García Cubas, *Dic. Geog. de Méjico*). || Municip. del part. del Maíz, est. de San Luis Potosí, Méjico; 5 075 habits. Sit. entre los de Alaquines y el Maíz. Abarca su jurisdicción la v. de San José, su cab. y las congregaciones de Carretas, Charcos, Pilas, Rinconada y Guacamayas. || V. y puerto, cab. de la municip. de su nombre, part. del Sur, territorio de la Baja California, Méjico. La municip. tiene 3 520 habitantes y comprende [illegible] San José el Viejo, Catarina, Santa Anita, Santa [illegible] municip. hay una mina de plata. || V. cab. de la municip. de su nombre, part. del Maíz, estado de San [illegible] situada en una planicie, al O. de la cap. del estado. Calles rectas y templo parroquial de regulares dimensiones. Cultivos, oficios mecánicos, y aun Pintura y Música. || Pueblo de la municipalidad de Tlayacapán, dist. de Yautepec, est. de Morelos, Méjico; 525 habits. Sit. muy cerca y al N.E. de su cab. municipal.

– SAN JOSÉ: *Geog.* Montaña del dep. de Matagalpa, Nicaragua, de 1 200 m. de alt.

– SAN JOSÉ: *Geog.* Dist. de la prov. y departamento de Lambayeque, Perú; 1 010 habitantes. || Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. y dep. de Lambayeque, Perú; 410 habitantes. || Dist. de la prov. de Pacasmayo, departamento Libertad, Perú; 1 200 habits. || Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Pacasmayo, dep. Libertad, Perú; 410 habits. || Dist. de la prov. de Asángaro, dep. Puno, Perú; 2 300 habits. || Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Asángaro, dep. Puno, Perú; 170 habitantes.

– SAN JOSÉ: *Geog.* Pueblo del dist. y dep. de la Unión, Salvador, sit. en la falda meridional de una colina, 44 kms. al N. de la c. de la Unión. Clima sano y cálido. Cultivos. En 1871 fué titulado pueblo; 1 010 habits.

– SAN JOSÉ: *Geog.* Dep. de la Rep. del Uruguay, sit. al O. de Montevideo y Canelones, en la costa del río de la Plata. Sus límites son: por el N. el dep. de Flores, del que lo separan la cuchilla Grande y el arroyo San Gregorio hasta su desagüe en el río San José, y una línea recta hasta las fuentes del arroyo Grande; por el E. la cuchilla del Pintado, el arroyo de la Virgen y el río Santa Lucía, que lo separan de Florida y Montevideo; por el S. el río de la Plata, y por el O. el arroyo Cufré y el Guaicurú; 6 960 kms.² y 26 000 habits. El dep. se halla cruzado diagonalmente de S.E. á N.O. por un ramal de la cuchilla Grande que lo divide en dos vertientes. Por la del N. corren algunos pequeños arroyos hacia el río San José. Este río viene del dep. de Flores; nace allí en la cuchilla Grande, recibe por el E. los arroyos Chamiso, Carreta Quemada y muchos otros, y desagua en el río Santa Lucía. En la vertiente S. de la cuchilla Grande, del departamento de San José, los arroyos más notables son el Pavón y el Pereira. Los principales cerros y elevaciones del dep. son los cerros y asperezas de Mahoma al O. El clima es templado y sano, refrescado al S. por las brisas del Plata. El terreno es muy fértil, y produce buenas cosechas de trigo, maíz, papas, etc. Es, después de Canelones, el dep. más cultivado de la República. También tiene campos feracísimos y estancias de primer orden donde se alimentan más de 200 000 cabezas de ganado vacuno, algo más de un millón de lanar y gran cantidad de caballar y porcino. Las lanas de este dep. y las del de Flores tienen mucha fama por lo abundantes y finas. A más de las numerosas estancias y chacras que dan vida al dep., hay en él una gran fábrica de salazón y conserva de carnes, situada en Buschental, en la margen del río San José, cerca del desagüe de este río en el de Santa Lucía. En esta fábrica se hace gran cantidad de extracto de carne, y se preparan multitud de productos porcinos que tienen justa y merecida fama. Es también el dep. uno de los más comerciales de la República. El f. c. central llega hasta la c. de San José, y favorece grandemente al dep., que por él puede dar [illegible] sus ricos productos, y al mismo tiempo recibir también los que necesita de Montevideo para su agricultura, su industria, su comercio y su consumo. La cap. es San José [illegible] Mayo, fundada en 178[illegible]; población [illegible] almas, sit. en la cumbre de una cuchilla en la margen del río San José, hacia el S. del departamento. El f. c. central la une con Montevideo. En sus inmediaciones hay numerosísimas chacras, cultivándose el terreno con mucho esmero y logrando, por lo general, abundantes cosechas. La población de estas chacras [illegible] estancias acude á San José á surtirse de todo lo necesario para la vida y de útiles para su trabajo. Por esta razón el comercio de San José [illegible]

[illegible] entre los partidos políticos de la República. A [illegible] iglesia, y calle por medio, se encuentra el edificio de la Jefatura política y el de una Escuela de [illegible] ladrilladas. Tiene hermoso hospital, [illegible] bién hay teatro. En esta pob[illegible] blecido el gobierno del país en [illegible] contra el Brasil. También fué en sus [illegible] ciones donde Artigas y los rebeldes q[illegible] tropas leales españolas (Vázquez Cores, *Geogra-*[illegible] de la misma Rep. Nace de una vertiente de la cuchilla Grande, y corriendo de N.E. á S.O. atraviesa los deps. de Flores y San José y afluye en el río Santa Lucía, teniendo una extensión [illegible] para buques menores hasta algunas leguas de su desembocadura. Sus principales afluentes son los grandes arroyos Sarandí, Bolas, Tapera, Sauce, Caballero, Guaycurú, Pintor, San Gregorio, Guayabos, Chamiso, Mahoma, Coronilla, Esquina, Carreta Quemada, Baigorri, Sanja Honda y Cagancha. || Cerro en el dep. del Durazno, al E. del mismo.

– SAN JOSÉ: *Geog.* Río de la sección Bolívar, Venezuela; nace en la serranía del Interior, y unido al Túy desagua en el mar. || Río del estado Carabobo, Venezuela; nace en la serranía del Interior, y unido al Cojedes desagua en el Portuguesa. || Río de la sección Barcelona, Venezuela; nace en el Sierrita, y unido al Aribí desagua en el Pao, afl. del Orinoco. || Altura en la serranía de Araya, sección Cumaná, Venezuela, á 502 m. sobre el mar. || Pueblo del Territorio Amazonas, Venezuela, habitado por indios asaneniz y banivas; está sit. en la boca del caño Asamarez, en las cabeceras del río Guainía; 200 habits. || Municip. del dist. Miranda, sección Bolívar, Venezuela; 2592 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y 13 caseríos y sitios. El pueblo cab. consta de 393 habits. || Municipio del dist. del mismo nombre de la sección Nue[illegible] bitantes, distribuídos entre el pueblo cab. y 11 caseríos y sitios. El pueblo de Paraguachí, uno de los más antiguos de la isla, es la cab. del mu[illegible] bitantes. || Municip. del dist. Valencia, est. Ca[illegible] c. de Valencia, y consta de 3272 habits. || Municipio del dist. Bermúdez, sección Cumaná, Venezuela; 3675 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y 21 caseríos y vecindarios. El pueblo cab. está sit. al pie de un cerro; su tempera[illegible] bitantes. || Municip. del dist. Jiraldot, sección Cojedes, Venezuela, que con el del Baúl forman la c. de este nombre. Consta de 8586 habitan[illegible] darios.

[illegible]

[illegible] do de Santa Clara, est. de California, Estados [illegible]

[illegible] Tiene buen Palacio de Justicia, Escuela Normal del Estado, Colegio de Nuestra Señora para señoritas, Escuela de Comercio, etc. Grande y hermoso [illegible] minas de hierro [illegible]

– San José ó Valdés: *Geog.* Península de la [illegible] Rep. Argen[illegible] istmo de 7 kms. de ancho, comprendido entre las bahías de San José al N. y la Nueva al S. Mide 80 kms. de N. á S. Al E. presenta algunas alt., tal como el pico Lobo, sit. cerca de la punta Delgada, y también más al N. una especie de albufera donde está el puerto Valdés.

[illegible] municip. y dist. de Huichapán, est. de Hidalgo, Méjico; 960 habits. Sit. 6 kms. al S. de la cabecera municipal.

– San José Barberena: *Geog.* Municip. del dep. de Santa Rosa, Guatemala, limitado al N. por el de Santa Rosa, al S. por los de Chiquimulilla y Taxisco, al E. por el de Cuajiniquilapa y al O. por el dep. de Amatitlán. Le riegan los ríos San Juan, Jute, Ixpaco, el Plata, Pajiadero, Aguacapa, Cerro Redondo, las Viñas, la Vega, San Nicolás, los Esclavos, Amapa é Ixcanales. Elaboración de azúcar y panela; cultivos de café, caña de azúcar, maíz, fríjol, tabaco, etcétera. El pueblo tiene 1350 habits. En la montaña de Ixpaco, sit. en esta jurisdicción, se encuentra en el lugar denominado *Los apantios*, un pequeño pozo de agua que despide un vapor tan mortífero que al pasar las aves y cuadrúpedos por encima de él caen muertas sobre la misma agua; hay también vertientes de aguas termales sulfurosas, que tienen la particularidad de nacer junto á otras muy frías y de carácter medicinal también.

– San José Chacayá: *Geog.* Municip. del dep. de Sololá, Guatemala, limitado al N. por los de Sololá y Nahualá; al S. por el de Santa Cruz la Laguna, al E. por el de Sololá, y al O. por el de Santa Lucía Utatlán. Le riega el Chuiscalera, que, después de recibir algunos afls., desemboca en el lago de Atitlán. Maíz, fríjol, trigo, patatas, arvejas, habas, etc. El pueblo tiene 450 habits.

[illegible] del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 275 habits. Sit. cerca y al S.O. de la cab. del dist. y á 1746 m. de alt.

– San José Chichihualtepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Huajuapán de León, est. de Oaxaca, Méjico; 110 habits. Sit. en una loma, al N.N.O de la cab. del dist.

[illegible] nicipalidad del dist. de Yautepec, est. de Oaxaca, Méjico, sit. al S.E. de la cab. del dist. y á [illegible] Pueblo del dist. de Tuxtepec, est. de Oaxaca, Méjico, sit. á unos 20 kms. al S. de la cab. del dist.; 300 habits.

[illegible] ayunt. de Ares, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Ares, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Besojo y Lubre; 1808 habits.

– San José de Bellavista: *Geog.* Pueblo cap. del dist. de Bellavista, prov. del Callao, Perú. Lo fundó el conde de Superunda después del terremoto de 8 de octubre de 1746, é inundación del pueblo y presidio del Callao, eligiéndose un sitio á menos de una milla de la antigua población. Existen en Bellavista varios edificios de cierta importancia: un hospital; una factoría perteneciente al gobierno para las necesidades de la marina; bodegas de trigo unidas al puerto por un desvío de la línea férrea; una espaciosa plaza donde se encuentra el antiguo palacio virreal, y algunos edificios particulares de importancia. Se han hecho esfuerzos infructuosos por varios capitalistas para convertir este pueblo en residencia habitual en las familias del Callao, sobre el cual presenta grandes ventajas higiénicas por su elevación sobre el nivel del mar y pureza de las brisas del Océano Pacífico. Bellavista es estación de f.c. del Callao á Lima y Chorrillos. La población urbana es de 606 habits.

[illegible] fondeadero en la prov. de Antique, isla de Panay, Filipinas, sit. al S. de la punta de Dalipe. Hay aquí una ensenada de corta extensión, de playa de arena bordeada de piedras, en cuyos extremos se encuentran: al N. el pueblo con 6718 habits., y al S. el de Antique. El fondeadero está al S. y próximo al pueblo de San José, por 11 á 13 m. arena; es bueno en la estación del N.E. En la ensenada desagua el río Malan[illegible] m. de [illegible]

– San José de Bustantigo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Bustantigo; 146 habits.

[illegible] de parroquia del ayunt. de Nogueira de Ramuín, p. j. y prov. de Orense. Comprende el lugar de Almorfe, y las aldeas de Casdecid, Casdoesteo, Celeiros, Covelas, Nespereira, San Vicente y Vilanova; 617 habits.

[illegible] José.

– San José de Cúcuta: *Geog.* V. San José (Colombia).

– San José de Chandebrito: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nigrán, p. j. de Vigo, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Chandebrito, Pracines, Reozadas y Tomadas, y la aldea Iglesia: 285 habits.

[illegible] (Rep. Argentina).

– San José de Flores: *Geog.* Antiguo partido de la prov. de Buenos Aires, Rep. Argentina, sit. al O. y en los límites de Buenos Aires; 121 kms.² y 17000 habits. Las tierras de este part. están en su mayor parte destinadas á la horticultura. Lo riegan el río Matanzas y el arroyo Maldonado. La cab. del part. era la ciudad de San José de Flores, fundada en 1804. Tiene 7000 habits. Es estación del f. c. del Oeste y está ligada á Buenos Aires por un tranvía. Las estaciones de Almagro, Caballito, Floresta y Liniers, del f. c. del Oesre, se hallan dentro de este part. Debe estar ya construído el tranvía rural de San José de Flores á Cañuelas y Monte, pasando por San Justo y Pontevedra, y de Flores á Barracar del Sur, pasando por el puente Alsina. En 1887 se incorporó este part. al municipio de Buenos Aires.

– San José de Gracia: *Geog.* Río de Méjico, dist. y est. de Sinaloa. Nace en la sierra Madre, en los límites con Chihuahua; corre de N. á S., pasa por el mineral de su nombre y desagua en el río de Sinaloa por el O. de Chicorato. ‖ Municipio del part. de Rincón de Romos, estado de Aguascalientes, Méjico; 4485 habits. Comprende el pueblo de su nombre, una hacienda y 12 ranchos. ‖ Pueblo cab. de municip. del partido de Rincón de Romos, est. de Aguascalientes, Méjico; sit. 20 kms. al S.S.O. de la c. cabecera del part., en las vegas del río de Santiago. Fué fundada á principios del siglo XVI por algunos vecinos de San Miguel el Alto, hoy San Miguel de los Alcalanes y de Tepatitlán. Más tarde, gran número de indígenas chichimecas del pueblo de Moya, perteneciente á Lagos, se unieron á los primeros. El 17 de enero de 1811, por la mañana, llegó á este pueblo de San José de Gracia el cura D. Miguel Hidalgo y Costilla, procedente del puente de Calderón, y el 21 del mismo mes partió para la hacienda del Pabellón, donde fué depuesto del mando por los generales Allende y Abasolo. ‖ Pueblo de la municip. de Canatlán, part. de la Capital, est. de Durango, Méjico; 1325 habits. ‖ Pueblo y mineral, cabecera de la alcaldía de su nombre, directoría de Bacubirito, dist. y est. de Sinaloa, Méjico; situado en la margen izq. del arroyo San José, afl. del Sinaloa, al N. de Chicorato. La alcaldía tiene 1100 habits., y comprende las celadurías de Alisos, Potrero de Vargas y San Ignacio.

– San José de Guaymas: *Geog.* Municip. del dist. de Guaymas, est. de Sonora, Méjico; 2500 habits. Comprende la v. de su nombre, la comi[illegible] Estación Ortiz, Buenos Aires, Tomatal, Santa Rosa y Jaimea, cuatro haciendas y 12 ranchos. ‖ V. Guaymas.

– San José de Ibana: *Geog.* Pueblo de la provincia de Islas Batanes, isla Batán, Filipinas; 2244 habits.

– San José de la Esquina: *Geog.* Dist. del dep. de San Lorenzo, prov. de Santa Fe, República Argentina; 5000 habits. Comprende el pueblo que le da nombre y la estación Arequito.

– San José de la Isla: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, part. y estado de Zacatecas, Méjico; sit. al S. de la capital del est. La municip. tiene 3125 habits., y linda al N. con la de Guadalupe, al E. con las de Guadalupe y Ojocaliente, al S. con el part. de Villanueva y al O. con la municip. de Guadalupe.

– San José de Laje: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Fornelos de Montes, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Airoa, Casal, Couso y Entrerríos; 398 habitantes.

– San José de la Mariquina: *Geog.* V. del dep. y prov. de Valdivia, Chile, sit. á orillas del río Cruces y á 6 kms. de la estación de su nombre, en el f. c. en proyecto á Valdivia; 1300 habitantes. Un puente une las dos orillas del río, y en los alrededores se labran gran cantidad de maderas y se preparan cáscaras de lingue para las fab. de curtidos.

– San José de Lambayeque: *Geog.* Puerto del Perú, en los 6° 46′ lat. Carece de abrigo, y es peligroso por los vientos y por las continuas reventazones que reinan á milla y media de la playa.

– San José de las Delicias: *Geog.* Pueblo cab. de la alcaldía de su nombre, directoría de Bacubirito, dist. y est. de Sinaloa, Méjico; situado al S.S.E. de Bacubirito. La alcaldía tiene 885 habits., y comprende el pueblo y las celadurías de Joya, Carrizalejo, Baromena y Torobuena.

– San José de las Lajas: *Geog.* Pueblo con ayunt., al que está agregado el caserío de Jamaica, p. j. de Jaruco, prov. de la Habana, Cuba; 7000 habits. el ayunt. y 2200 el pueblo, que está sit. en la falda S. de las lomas de Camoa, rodeado de cafetales, potreros y sitios de labor. Gran parte del término es montañoso, estando ocupado á su N.O. por el grupo de las lomas de la Cadoa, al S.O. por las que se destacan de la sierra de Bayamo, en el centro por las alturas inmediatas á los antiguos ingenios de Bosmeniel y Galainena, por el N.E. por otro grupo de lomas llamado de San Francisco, y al S.E. por una parte del de las Candelas, cuya masa principal está comprendida en la jurisdicción de Güines. Lo demás del territorio es de llanuras algo accidentadas y fértil en general. Data su fundación, según Pernela, del año de 1778, cuando en el centro del corral San José de las Lajas se edificó una iglesia para los colonos de la comarca que costeaban los gastos de su culto, circunstancia que, unida á la posición del pueblo á orillas del camino de la Habana á Güines, desde entonces tan frecuentado, hizo aumentar la población lo suficiente para que en 1805 se erigiese su iglesia en tenencia de la de Managua, reedificándose posteriormente de mampostería y buena planta.

– San José de las Matas: *Geog.* C. de la prov. de Santiago, Rep. de Santo Domingo, isla de Haití, Antillas; 3000 habits. Sit. 25 kilómetros al O.S.O. de Santiago, cerca de la orilla dra. del río Amina, á 580 m. de alt. Minas de oro.

– San José del Cabo: *Geog.* Bahía de Méjico, en el Golfo de California, costa E. de la península del mismo nombre. La forma una inflexión de la línea de costa comprendida entre las puntas Palma al S.O. y Gorda al N.E. Su ribera es de acantilados, interceptados por trozos de playas medanosas y con dos reventones roqueños en ambos extremos. Cerca y hacia el interior se levantan algunos cerros, y al N. y O. se divisan las cumbres de la sierra de San Lázaro. Es bahía del todo abierta, expuesta á los vientos del S. y del E., con fuerte oleaje en sus costas y gran marejada en su fondeadero. En esta bahía y pueblo del mismo nombre hay una sección aduanera dependiente de la Aduana de la Paz, que fué establecida por decreto de 11 de mayo de 1861, habilitando á su puerto para el comercio de cabotaje. El pueblo tiene unos 1500 habits.

– San José del Golfo: *Geog.* Municip. del dep. y Rep. de Guatemala, limitado al N. por el de San Pedro Ayampuc y el de la Canoa en la Baja Verapaz; al S. por Palencia y Las Vacas; al E. por los de San Antonio la Paz y Sanarate, y al O. por el de San Pedro Ayampuc. Le riegan

el Agua Caliente y el río de Los Plátanos. Maíz y fríjol.

San José del Morro: *Geog.* Pueblo de la prov. de San Luis; fué cap. de dep. y hoy pertenece al dep. del General Pedernera.

– San José del Oro: *Geog.* Mineral del distrito de Zimapán, est. de Hidalgo, Méjico, sit. 25 kms. al N.E. de la cab. del dist. Minas de oro y cobre, explotadas desde época muy remota, como lo atestiguan la ruinas que alrededor se encuentran.

– San José de los Ramos: *Geog.* Pueblo y ayunt. del p. j. de Colón, prov. de Matanzas, Cuba; 600 habits. el pueblo y 9500 el ayunt., al que pertenece el caserío de Pijuán. En éste y en San José, f. c. de Cárdenas á Júcaro y Santa Clara. El término produce azúcar, tabaco, maíz y arroz.

– San José de los Remates: *Geog.* Lugar del dep. de Chontales, Nicaragua, en el que el río Malacatoya forma una cascada de más de 40 metros de alt.; la fuerza que desarrolla este salto de agua podría utilizarse fácilmente para motor industrial, minero ó agrícola.

– San José del Potrero: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Esquías, dep. de Comayagua, Honduras; 900 habits.

– San José del Rincón: *Geog.* V. San José (Rep. Argentina).

– San José del Valle: *Geog.* Colonia agrícola del ayunt. y p. j. de Jerez de la Frontera, prov. de Cádiz; 1228 habits.

– San José de Maipo: *Geog.* V. del dep. de la Victoria, prov. de Santiago, Chile, sit. en una meseta de las ramas inferiores de los Andes, á la dra. del río Maipo, á 1006 m. de alt. y en el camino que conduce al boquete de los Andes llamado Portillo de los Pinquenes; 750 habitantes. Minerales de plata en los alrededores. Fundó esta v. D. Ambrosio O'Higgins en 1792.

– San José de Mapuéi: *Geog.* Municip. del dist. San Carlos, sección Cojedes, Venezuela; 1824 habits, distribuídos entre el pueblo cab. y 16 sitios y caseríos. El pueblo cab. fué fundado por misioneros Capuchinos, y resignado al Ordinario en el año de 1720; está sit. al O. de San Carlos, á la margen del río del mismo nombre, y sus casas son todas de palma. Este pueblo es célebre en la historia de Venezuela por la derrota sufrida allí por los republicanos, mandando las fuerzas realistas Monteverde, en 25 de abril de 1812.

– San José de Metán: *Geog.* V. Metán (República Argentina).

– San José de Ribarteme: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Setados, p. j. de Puenteareas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Estrema y Outeiro; las aldeas de Babareira, Bocas, Cernada, Cortegosa, Coto de Lobos, Pedriñas y Portela, y varios caseríos; 381 habits.

– San José de Tiznados: *Geog.* Municipio del dist. Bermúdez, sección Guárico, Venezuela; 6428 habits., distribuídos entre el pueblo cabecera y 23 caseríos y vecindarios. El pueblo cabecera está sit. á la orilla del río Tiznados, á 100 m. sobre el nivel del mar, y su temperatura media es de 28° 30′; consta de 818 habits., y está sit. á 44 ½ kms. al S.S.O. de Ortiz. Este pueblo fué erigido en parroquia eclesiástica por el obispo Martí en 2 de mayo de 1780, y en parroquia civil en 26 del mismo mes y año.

– San José de Unare: *Geog.* Municip. del dist. Unare, sección Guárico, Venezuela; 2892 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y los vecindarios siguientes: Los Médanos, Zea, Perales, El Pescado, Barbas de Oro, Las Bocas, Caño Chiquito, La Palma, Caño Grande, Laguna Escondida y Miranda. San José de Unare empezó á fundarse en 1818; no tiene calles, pues es una aglomeración de casas sin orden; consta de 359 habits.

San José de Zardón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Zardón, y las aldeas de Busto de Vela, Igena y Santianes; 321 habits.

San José el Idolo: *Geog.* Municip. del dep. de Suchitepéquez, Guatemala, sit. al E. de la cab. y á 4 leguas de distancia. Le riegan los ríos Ixtacapa, Chehuex, Seteya, Coroso y Nagualate. Cría de ganados; cultivo de maíz, algodón, fríjol, arroz, etc.

– San José Flores: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 115 habits. Sit. al N. de la cab. del dist. y á 350 m. de alt. [illegible] 1874.

[illegible] Suchitoto, dep. de Cuscatlán, Salvador, sit. en la cumbre de un cerro de poca alt., cerca del río Guaza; 16 kms. al S. de la cab. del dist. y 36 al N.O. de la c. de Gojutepeque. Clima sano y templado. Cultivos; son notables las abundantes cosechas de arroz que obtiene. En febrero de 1875 fué titulada v. 5880 habits.

– San José Ignacio: *Geog.* Punta del litoral del Uruguay en aguas del río de la Plata y aun más propiamente del Atlántico, á 30 kms. al N.E. de Lobos, en los 34° 50′ 51″ de lat. S. y 50° 57′ 20″ long. O. Faro visible á 28 kms. de distancia.

– San José Itó: *Geog.* Pueblo de la municipalidad y dist. de Amealco, est. de Querétaro, Méjico; 605 habits. Sit. cerca y al S.E. de Amealco.

– San José Itúrbide: *Geog.* V. cab. de la municip. y part. de su nombre, est. de Guanajuato, Méjico; 5210 habits. Sit. en la falda de la colina llamada el Pájaro, en terrenos de la antigua hacienda del Capulín, al E.N.E. de San Miguel de Allende; terreno llano y pintoresco. Fué fundada en 5 de febrero de 1754 á instancias del arzobispo, como centro de misiones; se escogió el sitio en donde había restos de una población antigua, por lo cual se dió al lugar el nombre de Casas Viejas. Al hacer las excavaciones para los cimientos de la iglesia se encontraron grandes subterráneos con cadáveres, ídolos, utensilios domésticos y armas guerreras de los antiguos chichimecas. La parroquia es de sólida construcción, pero pequeña. La isla fué arruinada en la guerra de la Independencia; en 9 de octubre de 1859 le concedió el séptimo Congreso de Guanajuato el título de v.

– San José Ixtapa: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Juquila, est. de Oaxaca, Mejico; 350 habits. Sit. á orillas del Atoyac, al N. de la cab. del dist. y á 30 m. de alt.

– San José Lachiguiri: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1485 habits. Sit. en una loma árida, al E. de la cab. del dist. y al S. de la cab. del est.

– San José Nacahuil: *Geog.* Municip. del dep. y República de Guatemala, limitado al N. por la aldea de Chuarrancho, del de San Pedro Sacatepéquez; al S. por el municip. de Chinautla, al E. por el de San Pedro Ayampuc y al O. por el de San Antonio las Flores. Le riega sólo el agua de una pequeña quebrada formada por las vertientes que nacen en el mismo pueblo de San José Nacahuil. Carboneo de encinales; tejidos é hilados; maíz y fríjol. El pueblo tiene 650 habits.

– San José Peñasco: *Geog.* Pueblo y municipio en el dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 355 habits. Sit. en la ribera de un río, al E. de la cab. del dist. y al S. de la cap. del est.

– San José Pinula: *Geog.* V. Pinula.

– San José Poaquil: *Geog.* Municip. del departamento de Chimaltenango, Guatemala, limitado al N. por el de San Martín Jilotepeque, al S. por el de Santa Apolonia, al E. por el de Comalapa y al O. por el de Tecpam Guatemala. Le riegan el Garrucha, el Quixyapá, el Ruyalminacabaj, Tuculcheyá, Ruyal-Chamilaj, Quimin, Racan-Sarayá, el Sulvacyá, Chumux-xayá, Runac-ruhayá, Hixcol-cheyá, Ruyal-sacan, y el Acjbual-cheyá. Azúcar, panela, cal, trigo, caña dulce, maíz, fríjol, frutas y legumbres.

– San José Villanueva: *Geog.* Pueblo del dist. de Santa Tecla, dep. de la Libertad, Salvador, sit. en el centro de un ameno valle, á orillas del Aquequisquillo, 16 kms. al S. ¼ al E. de Santa Tecla. Clima sano y cálido: terrenos fértiles propios para el cultivo del café: 1968 habits.

– San José y Portalina: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Juan de la Rambla, p. j. de La Orotava, prov. de Canarias: [illegible]

– San José María Ana [illegible]

[illegible] fesor, Jerónimo Pérez, escribi [illegible] ner y publicar la obra titulada [illegible] en fol.). Este libro contiene un discurso de María Ana *Sobre algunos capítulos de los cantares* [illegible]

– San José (Fray Pedro de): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Benabarre (Huesca). M. en Alcalá de Henares en 1652. Fué Agustino Descalzo y prior del convento de su villa natal. Tuvo otros cargos en su provincia de Aragón, juntamente con los de orador evan- [illegible] era pintor no vulgar, como de ello dan testimonio algunas imágenes de María Santísima y de [illegible] de la referida provincia, hechas por su mano. [illegible] Madrid, 1649, en 4.°); *Glorias de la Santísima* [illegible] *estas ferias* (Alcalá, 1652, en 4.°); *Sermones* [illegible] 1652, en 4.°), obra póstuma; diversos santorales que quedaron inéditos por causa de su muerte; diferentes *Cuaresmas*, en varios tomos, manuscritos. Se conserva su memoria en las *Crónicas* [illegible] Antonio, aunque brevemente referida.

– San José (Fray Jerónimo de): *Biog.* Véase [illegible]

[illegible] escritor español. N. en Plasencia (Cáceres). Vi- [illegible] Franciscanos Descalzos; sirvióla en la provincia religiosa de San Pablo, y ejerció en su instituto los cargos de lector de Teología, definidor de su provincia y visitador de la valenciana de San Juan Bautista. Escribió estas obras: *Crónica de* [illegible] *Descalzos de San Francisco* (Arévalo, 1644, 2 [illegible] drid, 1644); *Discurso A*[illegible] *que el B. Fr. Pedro de* [illegible] (Zaragoza, 1638, en 8.°); *Bre*[illegible]

Sanjuan [illegible] y un diámetro de cinco pulgadas.

[illegible] cañones, todo ello allegado en el acto de diver- [illegible] ción fuerte contando con numeroso ejército para [illegible]

[illegible] de las es-[illegible] Sanjuán [illegible] incesante y [illegible] que contaba, [illegible] muchas [illegible] á los franceses, hasta que las piezas fueron tomadas á la tercera carga por los lanceros polacos. Desde aquel momento reinó la confusión entre los nuestros. Thiers escribe: «El valiente Sanjuán, lleno de heridas y cubierto de sangre, procuraba en vano contener su gente.» Vencidos los españoles, Sanjuán, herido en la cabeza, se retiró por atajos á Segovia, donde se unió á José Heredia, sucesor de Belveder en el mando del ejército extremeño. Había hecho cuanto era posible. Con razón dice Pedro de Madrazo: «Thiers puede encarecer cuanto guste la dificultad vencida por los franceses en el puerto de Somosierra; pero todo lector imparcial reconocerá fácilmente que mal podían los españoles tener por formidable la posición que Sanjuán ocupaba, cuando precisamente el camino real hasta lo alto del puerto está dominado por montañas laterales que le siguen en sus vueltas y sesgos, y la misma cumbre está enseñoreada por cimas aún más elevadas: de manera que el valiente Sanjuán, después de abandonado por las tropas que formaban la vanguardia, se veía expuesto á que el enemigo flanquease la posición, como sucedió, por no tener tropas ligeras con que cubrir los puntos más eminentes.» De Segovia pasó Sanjuán á Talavera de la Reina. Al [illegible] asesinado por los suyos, sin otra causa que la de querer restablecer la disciplina en los restos de la tropa fugitiva de Somosierra.

SAN JUAN: *Geog.* Muela ó montaña de la provincia de Teruel, en los confines de la de Cuenca. Tiene 1 870 m. de alt., y de ella, tanto por Aragón como por Castilla, se destacan numerosos contrafuertes, cuyos puntos culminantes dentro del territorio turolense son: el puntal del Corzo, con 1 712 m. de alt.; el pico Ocejón, con 1 287; el monte Jabalón, vértice geodésico, con 1692; la peña de la Cruz, con 1 370; y el cerro de la Carbonera, próximo á Gea, que se alza á 1 271 m. sobre en nivel del mar (*Descripción de* [illegible], por D. Daniel de [illegible]) || Nombre común á las siguientes entidades de población: lugar de Zubiaur, donde está la cabecera del ayunt.; barrios de Andramaría, Bengoechea, Beraza, Garay-Beraza, Malzárraga, San Juan Duluman y Urréjola, y los caseríos de Acibay, Arana-becoa, Arbaiza-Artea, Arbaiza-Chiquerra, Arbaiza-goitia, Arbiarreta, Arriarte, Astoaga, Azaola, Catadiano, Cendegui, Echébarri-Zarra, Coiri, Izarza, Lecanduri, Malzarbeitia, Mariurtu, Meaza, Mendieta, Mendiola-beitia, Olázar, Oqueta, Orórtegui, Presachu, Recabasterra, San Miguel, Udéyaga, Ugarte de San Juan, Uribiarte y Zugatsu, ayunt. de Orozco, p. j. de Durango, prov. de Vizcaya; 1 490 habitantes. || Barrio de Erbi, ayunt. de Ayala, p. j. de Amurrio, prov. de Alava; 6 habits. || Barrio de Murga, ayunt. de Ayala, p. j. de Amurrio, prov. de Alava; 11 habits. || V. con ayuntamiento, al que están agregados varios caseríos, entre ellos el de Benimagrell, que tiene 517 habits., p. j. y prov. de Alicante, dióc. de Orihuela; 2 973 habits. Esta v. tiene título de universidad, y se halla sit. en una llanura, á la derecha del río Monnegre, entre los términos de Muchamiel y Alicante, en la carretera de la costa; cereales, vino, aceite, almendra y esparto. Buena iglesia parroquial, edificada en el terreno que ocupó una antigua mezquita. Es población de origen árabe, y dependió de Alicante hasta 1593, año en que con Benimagrell formó universidad. || Caserío del ayunt. y p. j. de Denia, prov. de Alicante; 79 habits. || Barrio del ayuntamiento de Valle de Mora, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 92 habits. || Barrio cab. del ayunt. de Los Ausines, p. j. y prov. de Burgos; 63 habits. || Lugar con ayunt., p. j. de Boltaña, prov. y dióc. de Huesca; 333 habits. Sit. cerca del río Cinqueta y de Plau. Terreno montuoso; centeno, hortalizas y legumbres. || Lugar del ayunt. de Toledo, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 67 habits. || Aldea del ayunt. de Ezcaray, p. j. de Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño; 19 habits. || Aldea de la parroquia de San Juan de Lózara, ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 126 habits. || Aldea de la parroquia de San Juan de Moreiras, ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense; 85 habits. || Aldea de la parroquia de San Juan de Piñera, ayunt. de Cudillero, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 61 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Moldes, ayunt. y partido judicial de Castropol, prov. de Oviedo; 75 habits. || Aldea de la parroquia de San Juan de Duz, ayunt. de Solunga, p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 84 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Villapañada, ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 158 habits. || Lugar de la parroquia de San Andrés de Valladares, ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 53 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Portas, cabecera del ayunt. de Portas, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra; 6 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Panjón, ayunt. de Nigrán, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 216 habits. || Lugar del ayunt. de Valle de Soba, p. j. de Ramales, prov. de Santander; 205 habitantes. || Aldea del ayunt. y p. j. de Requena, prov. de Valencia; 319 habits. || V. con ayuntamiento, al que están agregados el caserío de Puig de Bon Any, con 351 habits. y otros de muy poca población, p. j. de Manacor, prov. de las Baleares, isla y dióc. de Mallorca; 2 199 habitantes. Sit. al O. de Manacor, cerca del f. c. de esta v. á Palma, con estación intermedia entre Petra y Sineu. Terreno llano; cereales, higos y vino. || Caserío del ayunt. de Tacoronte, p. j. de La Laguna, prov. de Canarias; 102 habits. || Caserío del ayunt. de San Andrés y Sauces, partido judicial de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias; 112 habits.

– San Juan: *Geog.* Río de Cuba, en la provincia de Matanzas. Baja de las lomas de los corrales Santa Ana y San Pedro con el nombre de río de Santa Ana; se extiende al N. con el de río de Burón; recibe por la dra. al San Pedro, que baja de los baños de este nombre, y entonces principia á llamarse San Juan, denominación con que luego dobla al E. para desaguar en la bahía de Matanzas. Pero el curso principal de esta corriente es el río de San Agustín, cuya dirección principal es la citada del E. Este río nace en terrenos del corral Caunabaco, teniendo sus cabeceras en el cuabal del Espinal y en los Arcos de Canasí, cuyas faldas separa del Pan de Matanzas con el nombre de río de Caunabaco. Recibe el de San Agustín cuando pasa por los baños y caserío de este nombre, perdiéndolo al fin y confundiendo sus aguas con el San Juan como á 1 ½ legua antes de la desembocadura del mismo. Entre los afls. del San Agustín, casi todos por la dra., citaremos el río de Cañas, que en general se dirige al N.E. y cuyas cabeceras están aún más distantes que las del San Agustín, como que se remontan hasta las lomas que están situadas al S. del pueblo de Cabezas. Después de pasar por éste toma el río de Cañas el nombre de Santa Bárbara, hasta que habiendo recibido por la izq. al río de la Bija comienza otra vez á llamarse de Cañas desde que se une á los de Paula de la Magdalena y San Francisco de Paula, que baña el pueblo de su nombre. El San Juan es navegable hasta una legua de su desembocadura por bongos y lanchones que conducen los efectos y mercancías que se depositan en los almacenes de sus orillas en Matanzas, en cuya c. le atraviesan dos puentes que unen su caserío principal con el extenso barrio de Pueblo Nuevo, el cual se levanta á la dra. del río (Pezuela, *Dic. Geog. de Cuba*). || Río de la isla de Cuba, en la prov. de Santa Clara. Corre por entre las cañadas de las sierras de su nombre, faldeando principalmente la Cabeza del Muerto. Nace en la hacienda de Buenos Aires, territorio del Potrerillo, y desemboca por la costa del S. después de bañar la hacienda de su nombre y de recoger las aguas de varias lagunas, formando un pequeño surgidero poco abrigado, en el que sólo pueden fondear los buques en la misma boca, á causa de una barra que le obstruye más arriba. A su orilla dra. y hacia su boca se hallan unos baños minerales poco conocidos y á barlovento de aquella reducida caleta de su nombre (Pezuela). || Lomas de la isla de Cuba, en la provincia de Santa Clara. Hállanse cerca de la costa. El nombre de San Juan lo aplican especialmente los marinos á la Cabeza del Muerto, pico no muy distante á barlovento del famoso pico Blanco. Comprende Pezuela en este grupo las lomas que corren entre la izq. del río de Mataguá y la dra. del Yaguanabo, en cuyas orillas se levantan las fragosas lomas llamadas Trepadas de Yaguanabo. Todas estas lomas forman parte del grupo de Guamuhaya.

San Juan: *Geog.* Río de la prov. de Batangas. Corre por el término de Lipa en dirección S.E., y va á desaguar al río de Calumpán. || Pueblo de la prov. de Batangas, isla de Luzón, Filipinas; 11044 habits. Sit. en la costa y confín oriental de la prov. || Pueblo de la prov. de Unión, isla de Luzón, Filipinas; 9715 habits. Sit. en la costa al N. de San Fernando, entre los ríos Barorong y Taboc. || Pueblo de la prov. de Abra, isla de Luzón, Filipinas; 757 habits. || Pueblo de la prov. de Nueva Ecija, isla de Luzón, Filipinas; 6216 habits. Sit. en una llanura, en los confines de Victoria, prov. de Tarlac. Llámase también San Juan de Guimba. || Pueblo de la prov. é isla de Bohol, Filipinas; 5428 habits. || Pueblo de la prov. de Surigao, isla de Mindanao, Filipinas; 341 habits. Sit. en la costa E. de la isla y prov.

– San Juan: *Geog.* C. cap. de la isla Antigua y de las Antillas inglesas de Barlovento ó Windward Island; 9000 habits. Sit. en la costa N.O., en el fondo del puerto de su nombre, en una suave pendiente que comenzando en la orilla llega á la altura de 24 m., y desde la mar se reconoce desde luego por la catedral, edificio blanco y macizo dominado por dos altas torres cuyas veletas se elevan á 50 m. sobre el nivel del mar; después por una iglesia blanca y cuadrada, de techo inclinado y campanario pequeño, que está algo más arriba y como á 2,5 cables al S.E. de la catedral, y especialmente por una meseta de mediana altura que se ve á espaldas de la población, la cual remata en cada uno de sus extremos en un pico muy distinto, de los cuales el del S.E. es la colina Drew, con 108 m. de altura, y el del N.O. es la Scot, no tan elevada, más redonda y menos fácil de distinguir. El puerto de San Juan, por el cual se exporta la mayor parte de los productos de la isla, que conducen á él las embarcaciones de cabotaje, aunque seguro con todos vientos, menos con los huracanes, es reducido y no muy conveniente, pues en él, además de que los buques de 3,6 m. de calado no llegan á menos de 7,5 cables de los muelles, y los que pasan de 4,2 m. tienen que ir á cargar á la rada, se está expuesto á resacas que frecuentemente rompen contra los muelles y causan grandes averías. Dicho puerto, que es de forma irregular, se interna casi 2 millas, y por dentro, entre la punta Week y la punta occidental de la caleta que hay al N., tiene 7,5 cables de ancho, dividido en dos partes por la isla de las Ratas, islote acantilado y escabroso que se une á la tierra por una magnífica calzada, y en el cual hay un gran edificio cercado de tapia á 42 m. de elevación sobre el nivel del mar. La punta N.O. del puerto la forma un morrillo peñascoso de 11 m. de alt. situado á media milla de la costa frontera, encima de la cual se ve el fuerte James (*Derrotero de las Antillas*).

– San Juan: *Geog.* Isla del grupo de las Vírgenes, Antillas Menores. Pertenece á Dinamarca, tiene 14 kms.² de sup. y unos 1000 habitantes, y se halla entre las islas de San Thomas y Tórtola. Mide 8 millas de largo de E. á O. con una anchura muy variable; de su extremo N.E. despide una angosta lengua de 3 millas de largo y de 1,5 de ancho, que con la costa oriental que corre hacia el S. forma una gran ensenada terminada en la punta Carnero, notable promontorio en el cual se ven dos mogotes, de ellos el más foráneo con 91 m. de alt. y á 5 millas de la punta María, sit. en la costa N.; y en su parte occidental se compone de escabrosos cerros y picos de forma irregular, entre los cuales descuellan con 390 m. de elevación las montañas de Burdeos, cuyos ramales, terminando casi á pique en la orilla del mar, no dejan llano más que un pequeño espacio en la bahía del Coral, en la costa oriental de San Juan y en el fondo de la gran ensenada que se ha mencionado, cuya orilla oriental la constituye un alto promontorio que, corriendo 2 millas al S.E., concluye en la punta Margal, presenta al S.E. un abra de 1,25 milla de extensión, y contiene varias caletas en tres puertos, de los cuales el más occidental es el del Coral, luego el del Hoyo del Huracán y por último el de la bahía Redonda, que se halla á la banda S. O. de dicho promontorio. En la bahía del Coral los fuertes que había en los morros están arruinados, y no hay más población que un establecimiento pequeño que en el puerto

del mismo nombre tienen los misioneros moravos, desde el cual parten varios caminos de herradura que atraviesan la isla en todas direcciones. Rara vez llega alguna embarcación de mayor porte á esta bahía, pues los costeros transportan los productos de las haciendas inmediatas a Santa Cruz y San Thomas.

– **San Juan:** *Geog.* Río de la Rep. Argentina, en la prov. de su nombre. Nace en la cordillera, en la meseta de los Patos; en su origen se llama río de los Patos, pero así que recibe las aguas de sus afluentes, el Blanco, Calingasta y Castaño, toma el nombre de San Juan. Riega el valle de Calingasta, atraviesa por quebradas estrechas las cadenas del Tontal, y entra en el valle de Zonda, que divide en dos partes: Zonda al S. y Ullún al N. Después cruza la sierra de la Rinconada por la quebrada llamada Puntilla, y entra en el valle Tulum, en que está sit. la c. de San Juan. Al aproximarse á la c. se divide en dos brazos, que se cierran á modo de isla de 15 m. de largo de O. á E., y 3 de anchura de N. á á S.; la llamada Chimba, dist. agrícola al N. de la c. Nuevamente unidos los dos brazos toma el río dirección á S. y S.E. para entrar en las lagunas de Guanacache, que más al S.E., cerca del límite de la prov. con San Luis, da lugar á la formación del Desaguadero. ‖ Prov. de la República Argentina. Es parte de la antigua provincia de Cuyo, confina con las actuales provincias de Mendoza y San Luis, es limítrofe de Chile y se halla al N. de Mendoza y al O. y S. de la Rioja. La prov. de San Luis la limita sólo en su extremo S.E. El límite con Chile es la divisoria de la cordillera hasta Peña Negra. La provincia abarca 97 000 kms.² y tiene 110 000 habitantes. La mitad de ella está ocupada por sierras, y la mitad de la parte restante por travesías, médanos, esteros y lagunas. Las travesías no son desiertos propiamente dichos, porque hay en ellas vegetación y tierras aptas para la agricultura, y si ésta no se ejerce es por falta de agua, que á su turno determina la despoblación de estas comarcas. Las sierras de la prov. pertenecen á dos sistemas: el andino y el pampeano. El primer sistema se compone de las sierras Tontal, la Sierra y la Rinconada, y al segundo pertenecen las montañas de la Huerta, del Gigante, de las Quijadas y de Guayaguás. El Pie de Palo es una sierra que separa los dos sistemas nombrados. Todas estas sierras siguen, en general, la dirección de S. á N., y disminuyen en altura á medida que se alejan del tronco central. La sierra al E. del Tontal se llama también cerro Azul, y más al N. de Talacasto, San Roque, etc. Gigante, Quijadas y Guayaguás son los nombres de la cadena que se eleva al E. de las lagunas, y sirve de límite entre San Luis y San Juan. Los principales valles de la provincia son los siguientes: el de Calingasta, Pismanta ó Jagüel, entre las cadenas centrales de la cordillera y el cordón del Tontal; el de Pachaco ó Gualilán entre el Tontal y el cerro Azul, la Sierra ó Talacasto; el de Zonda, la Travesía, valle de los Matagusanos ó de Jachal, entre el cerro Azul y el cordón de la Rinconada y la sierra de la Huerta; y las de Guayaguás, Gigante, etc., quedando en el centro el Pie de Palo; Cuenta del Milano, meseta de la Huerta ó Valle Fértil, entre la sierra de la Huerta y los límites de la prov. con La Rioja y San Luis. En el extremo S.E., en los límites de la prov. con San Luis, ocupan los médanos una extensión completamente estéril, de unos 2 500 kms². A unos 45 kms. al N. y 100 al S. de San Juan existen médanos en los caminos que conducen respectivamente á la Rioja y á Mendoza. Al S.E., en la región que ocupan las lagunas de Guanacache y al E. de la prov., hay varias salinas de las que se extrae la sal para el consumo doméstico de los habitantes de la prov. Los carreales son unos grandes bancos de greda que existen en varios sitios de la prov. Están formados de una masa sólida de la cual se extrae el material para la alfarería. Los más importantes carreales son los de Ullún en el valle de Zonda, y el Barreal en el valle de Calingasta. Los principales ríos de la prov. son el San Juan, el Jachal y el Bermejo. El clima es seco, y sólo permite el cultivo del suelo con riego artificial en las márgenes de los ríos y arroyos. Donde pueden utilizarse el agua de éstos se obtienen buenas cosechas de maíz, trigo, frutas y uvas. El vino de San Juan es muy estimado en toda la República. Mas importante que la agricultura y la ganadería es la minería, que explota el oro, plata y cobre de las sierras del Tontal, de la de Castaño, de las de las Leñas y de la de la Huerta. Las minas de oro se hallan principalmente en Tontal, Gualilán, Jachal y Valle Fértil, mientras que las de plata abundan en la sierra de la Huerta. También se han hallado yacimientos de carbón de piedra en un paraje llamado las Marayas, situado en la sierra de la Huerta.

Las más conocidas aguas minerales de la provincia tienen su origen en fuentes sulfurosas. Los baños de la Laja se hallan en un manantial que nace á los 20 kms. al N. de San Juan, en las alturas del cerro Villicum. La temperatura de estas aguas es, al salir de la tierra, de 75° Celsius. Las aguas de Pismanta, muy frecuentadas por reumáticos, se hallan al O. de Jachal; hay una fuente sulfurosa, cuya temperatura es de 24°,5 C. Las fuentes sulfurosas de Albardón tienen una temperatura de 38° C. Hay que mencionar todavía como aguas sulfurosas las del río de los Papagayos y las fuentes de la sierra de Zonda, que nacen en el cerro Blanco. Los baños fríos de la Florida, cerca de San Juan, son de aguas aciduladas ferruginosas. La principal industria de la prov. es la Agricultura, la que se concreta principalmente al cultivo de la alfalfa para la cría del ganado vacuno que se exporta á Chile, el de los cereales y de la vid.

La producción de uva se estima en unos 60 millones de kilogramos, que dan 300 000 hectolitros de vino; se prepara también mucha pasa.

Ejercen en la prov. el poder Legislativo dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores, que se reunen en sesiones ordinarias todos los años desde el 1.° de mayo hasta el 30 de septiembre. La Cámara de Diputados se compone de 24 individuos, que duran dos años en el ejercicio de sus funciones, renovándose dicho cuerpo por mitades cada año. La Cámara de Senadores se compone de 15; duran seis años en sus funciones, y la Cámara se renueva por terceras partes cada dos años. El poder Ejecutivo está representado por un gobernador, ó, en su defecto, por un vicegobernador. Ambos duran tres años en sus cargos y no pueden ser reelegidos sino con intervalo de un período. Dos Ministros, uno de Gobernación é Instrucción Pública y otro de Hacienda y Obras Públicas, refrendan y legalizan los actos del gobernador. Una Corte de Justicia, compuesta de tres Jueces y un procurador fiscal, ejercen el poder Judicial de la prov. Existen, además, Jueces letrados de primera instancia en la capital y en Jachal. Los magistrados de la Corte de Justicia, así como los Jueces de primera instancia, son nombrados tales por el gobernador con acuerdo del Senado. La justicia de paz está desempeñada por funcionarios nombrados anual y directamente por los electores de sus respectivos municips. Los departamentos, en número de 20, á saber: de la Capital, Guanacache, Caucete, Angaco Norte, Desamparados, Angaco Sur, Concepción, Valle Fértil, Jachal, Pocito, Santa Lucía, Iglesia, Albardón, Calingasta, La Huerta, Trinidad, Marquesado, San Isidro, Gualilán y Pedernal, son administrados por subdelegados. En todas las cabezas de dep. existen municip. para el gobierno de los asuntos locales. La Constitución de la prov. data del 13 de julio de 1878 (Latzina, *Geog. de la Rep. Argentina*). ‖ C. cap. de la provincia de su nombre y del obispado de Cuyo, República Argentina, sit. en el valle de Tulum, á orillas del río San Juan; 15 000 habits. Tiene aduana, que fiscaliza importante comercio de exportación de ganados á Chile; sucursal del Banco Nacional y Banco de Cuyo; un Colegio Nacional; una Escuela Normal de Maestras; una Escuela Nacional de Ingenieros; un Seminario Conciliar, y 15 escuelas primarias. Es estación final de un ramal del f. c. del Pacífico que arranca de Mendoza, y por el cual dista de esta última c. 157 kms. y de Buenos Aires 1175. Entre los establecimientos públicos, hay que mencionar también una Biblioteca, un Hospital de hombres y otro de mujeres, una Casa de Corrección, cárcel, baños públicos, matadero, etc. Las calles están empedradas y, como en todas las ciudades andinas, regadas por acequias. Desde la c. se ve en lontananza al O. la imponente cadena del Tontal, y al N., á sólo 15 kms. de la c., el cerro de Villicum. En medio de las agrestes travesías que la rodean, es San Juan un verdadero oasis de civilización, que ha dado ya varios hombres ilustres á la República.

[illegible] la Frontera.

[illegible]

[illegible] coutisni. Corre entre campos ag[illegible] del condado de Gaspé, prov. de [illegible] Nace en las montañas de Gasp[illegible] so desemboca en la bahía de Gaspé delante de Douglastown. ‖ Río del condado de Saguenay, prov. de Quebec, Canadá. Nace en una meseta sembrada de lagos, corre hacia el S.S.E. por un valle en parte colonizable, forma varias cascadas, y desemboca, después de un curso de 300 kilómetros, en el Golfo de San Lorenzo, cerca del Archip. de Mingan, frente á la punta O. de Anticosti (V. [illegible]) [illegible] bec, Canadá, en el condado de Chicoutisni, situado entre los 48 y 49° lat. N. Tiene 44 kilómetros de largo por 32 de anchura máxima: su contorno viene á ser de unos 157 kms., y su área de 922 kms². Recibe las aguas de varios ríos y vierte por otros dos que se reunen para formar el Saguenay. Los indios le llaman Piknagami ó [illegible] de la prov. de Quebec, Canadá. Confina al N. con el condado de Chambly, al E. con el río Richelieu, al S. con el est. de Nueva York y al O. con los condados de Húntigdon y Napierville. País poco accidentado, pero fértil y agradable, colonizado desde época muy remota; 453 kms.² y 12 000 habits. Cap. San Juan. ‖ C. cap. del condado de su nombre, prov. de Quebec, Canadá, sit. al S.E. de Montreal, á la izq. del Richelieu, enfrente de Iberville y en el f. c. de Montreal á Stanstead, con varios ramales; 6 000 habitantes. Escuela Militar. Fundiciones de hierro y fábricas de curtidos. Manicomio.

[illegible] bia, sit. en el antiguo Territorio nacional de Bolívar; tiene de largo 5 kms. por otros 5 de ancho, y despide un caño que se divide en dos, llamados San Juan y San Juanito, el primero de los cuales cae al río Carare y el otro al Magdalena. [illegible] los derrames de la montaña situada entre el Magdalena y [illegible] mos y elevados se ve alzarse en la mitad de la ciénaga una isla grande en forma de media luna. ‖ [illegible] el cerro de Caramanta, elevado 3 100 m. sobre el nivel del mar [illegible] de Baudó de los Andes Colombianos: corre por la prov. de su nombre, y es navegable desde la [illegible] opuesta al Atrato; tiene 395 kms. de curso y recibe varios tributarios por ambas márgenes, con [illegible] El brazo principal, que lleva el nombre de San [illegible] principales afl. del Mira, al cual se une precisa- [illegible] Barbacoas y desagua en el Mira por la orilla iz- [illegible]

con hermosa vista sobre el Magdalena, á 1245 m. sobre el nivel del mar.

SAN JUAN: *Geog.* Río del Territorio de Magallanes, Chile, llamado también Sedger, situado en la península de Brunswick. Desagua en la parte S. del puerto del Hambre.

– SAN JUAN: *Geog.* Río de los Estados Unidos y del Canadá. Nace en la parte N. del estado del Maine, cerca del paralelo de 46° y de la frontera con la prov. canadiense de Quebec; corre hacia el N. y N.E. por esta frontera, se interna, conservando la misma dirección, por el territorio de dicho est., llega á la frontera septentrional, donde se le une el río San Francisco, limítrofe también entre el Canadá y los Estados Unidos, luego en más de 100 kms. de su curso separa el Maine del Nuevo Brunswick en dirección N.E. y S.E., figurando aquí entre los afls. del río como principal el llamado Madawasha, afl. del lago Temiscuata. Luego el San Juan corre hacia el S. y penetra en el Nuevo Brunswick, donde describe dos grandes curvas para tomar dirección al E. y al S.E., y es navegable en la época de crecida, es decir, en primavera y en otoño. Desde Woodstock, á 240 kilómetros del Océano, pueden ya navegar en él durante todo el año buques de poco calado; hasta Fredericton, á 132 kms. del mar, llegan vapores de 100 toneladas. Sigue el río por Gagetown, y aguas abajo se ensancha formando el lago llamado la Gran Bahía; luego se estrecha súbitamente y pasa bajo el gran puente que une la c. de San Juan con su arrabal de Cárleton. Termina el río aquí en el puerto de San Juan, ó sea en la bahía de Fundy. Su curso total se estima en 730 kms. || Río de los Estados Unidos. Lo forman corrientes que nacen en los condados de Hinsdale, Río Grande y Conejos, del estado de Colorado, en la vertiente S.O. de la cordillera de San Juan. Corre primero al S.O. y después al O. para trasponer la frontera N. del Nuevo Méjico. Le afluyen hasta aquí por la izq. el Navajo y por la dra. los ríos Piedra, Los Pinos, Las Animas, de la Plata y el Mancos, en cuyas márgenes hay ruinas anteriores al descubrimiento por los españoles. En el Nuevo Méjico corre otro afl. de la izq., el Chaco. Aguas abajo de la confluencia con el Mancos el San Juan tuerce al N.O., pasa á través del ángulo S.O. de Colorado al Territorio de Utah, en donde corre por el condado de San Juan. Vuelve después al S.S.O., luego al O.N.O. á lo largo de los montes Calabaza; revuelve al S.O. y desemboca en el Colorado por la izq., á los 153 kms. al S.O. de la confluencia del Grande y del Green, sus dos brazos principales. En esta última parte de su curso por el Territorio de Utah, recibe las aguas del Chelle. El curso total del San Juan es de 550 á 600 kms. Montañas de los Estados Unidos, en los est. de Colorado y del Nuevo Méjico. Son parte de las Roquiñas meridionales, y en ellas nacen muchos afls. del San Juan, que lo es del Colorado. || Condado del est. de Colorado, Estados Unidos; 1 456 kms.² y 2 000 habits. Sit. al S.O., en la región de los montes San Juan. Terreno del todo montuoso, sin cultivos ni ganadería, toda su riqueza consiste en minas de plata. Cap. Silverton. || Condado del est. de Utah, Estados Unidos; 23 660 kms². Forma el ángulo S.E. del territorio y confina al E. con el estado de Colorado y al S. con el Arizona.

– SAN JUAN: *Geog.* Río de Guatemala, en el dep. del Petén. Es afl. por la orilla dra. del río de la Pasión, y recibe por la dra. las aguas del río Zubín.

– SAN JUAN: *Geog.* Sierra de la República de Honduras, América central, sit. al S.O., cerca de la frontera del Salvador. Mide 75 kms. de desarrollo, y se une con los montecillos que hay al O. del valle de Comayagua. || Pueblo y municipio del dist. de La Esperanza, dep. de Intibucá, Honduras; 500 habits.

– SAN JUAN: *Geog.* Cerro del grupo de montañas del dist. minero y part. de Asientos, est. de Aguas Calientes, Méjico. Tiene 2 294 m. de altura. || Isla de Méjico, casi unida á la costa de Sinaloa y enfrente de la desembocadura del río este nombre. || Río del valle de Temascaltepec, dist. de Valle Bravo, est. de Méjico, Méjico. Nace en el cerro de las Escalerillas, corre de E. á O., pasa por terrenos de San Lorenzo, González y hacienda de San Juan, y se une al río del Salitre por el punto llamado la Mesa. || Río del est. de Nuevo León, Méjico. Nace de las vertientes de la sierra del Valle de Santiago, antiguamente llamado Huajuco. Sale por la boca de esta cañada, se dirige á Cadereyta, donde riega importantes haciendas, y unido á los de Salinas, Pesquería Grande, Santa Catalina, San Juan de Ramos y el Pilón, forma caudalosa corriente que, pasando por las jurisdicciones de China, Bravo y Aldamas, va á desaguar en el Bravo del Norte por las inmediaciones de Camargo. || Río de Méjico, dist. de Micahuatlán, est. de Oaxaca. Nace á 10 kms. de la población de San Miguel Coatlán, dirige su corriente en sentido general de O. á E. y se une con el río que llega del N.E. del pueblo de Santa Lucía en el lugar llamado Llano del Magüey. || Río de Méjico, dist. de Pochutla, est. de Oaxaca. Nace del cerro del Pueblo Viejo, se une al del Molino y desemboca en el Pacífico. Unido á los ríos Toltepec, Molino, Chalalapilla y Chacalapa, forma el llamado río Grande que cruza por Tonameca. || Río de Méjico, dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca. Nace al E. del pueblo de Yotomoxtla, tiene 10 kms. de curso y se interna en terrenos de Yetla. || Río de Méjico, est. de Querétaro. Se forma del sobrante de la presa de Huapango, en la hacienda de Arroyozarco, en el est. de Méjico; dirige su curso hacia el N.O. y entra en el est. de Querétaro por las cercanías del pueblo de San Sebastián de los Cajetes. Desde este punto su corriente continúa con dilatadas inflexiones hacia el N.O., pasando por las haciendas de la Magdalena, Hurtados, San Jacinto y Guadalupe; rodea después la c. de San Juan, tuerce al N.E., dirección que conserva á su paso por este dist., y beneficia las innumerables huertas y amenos jardines que engalanan la segunda c. del est. de Querétaro. En su curso al N.E. riega las haciendas de Santa Cruz, La Llave, San Nicolás y la v. de Tequiapán, y declinando al E. sale del dist. de San Juan, toca los confines de Cadereyta, y en el paso de las Tablas se interna en el est. de Hidalgo, en la jurisdicción de Ixmiquilpán, para terminar afluyendo sus aguas al caudaloso Motezuma. Su curso es de más de 100 kms., y de 60 á 70 m. su mayor anchura. || Río de Méjico, en el cantón y est. de Veracruz. Tiene de afl. al río Tolome, y él lo es á su vez del de la Antigua. || Río de Méjico, en el est. de Veracruz. Se forma de la confl. de las aguas del Colorado y Trinidad; nace el primero de estos dos ríos en las vertientes del Zempoaltepec, del estado de Oaxaca; riega de S. á N. el dist. de Choapán, del mismo est.; se une al río Lalana; se dirige por Tatahuica ya en terrenos de Veracruz, al N.E.; después tuerce al E., y termina en la unión con el Trinidad. Este nace también en la sierra de Zempoaltepec; riega la zona E. del dist. de Choapán; penetra en el est. de Veracruz; únese al río Colorado por el S. del pueblo Paso de San Juan; sigue después hacia el N.; tuerce al N.O.; pasa por las haciendas Solcuautla, Nopalapán, Chapopoapán, San Simón, San Nicolás y Zapotal, y va á unirse al Papaloapán por frente de la c. de Tlacotalpán después de un curso de más de 270 kms. || Pueblo de la municip. y dist. de Huejutla, est. de Méjico, Méjico; 520 habits. || Pueblo de la municip. de Atlacomulco, dist. de Ixtlahuaca, est. de Méjico, Méjico; 510 habits. || Pueblo de la municip. y dist. de Ixtlahuaca, est. de Méjico, Méjico; 1 350 habits. || Pueblo de la municip. de Malinalco, dist. de Tenancingo, est. de Méjico, Méjico; 585 habits. || Pueblo de la municip. de Chimalhuacán, dist. de Texcoco, est. de Méjico, Méjico; 680 habits. || Pueblo de la municip. de Amanalco, dist. de Valle de Brava, est. de Méjico, Méjico; 515 habits. || Pueblo cab. de alcaldía, distrito de San Ignacio, est. de Sinaloa, Méjico, sit. en la confl. del arroyo de su nombre con el Bacoche, afl. del Piaxtla y á 16 kms. de la villa de San Ignacio. La alcaldía 1 395 habits., y comprende el pueblo mencionado, las celadurías de Tacuitapa, Istagua, Agua Fría, Tecomate y Tenchoquelite, y los minerales de San Vicente y Candelero. || Barrio de la c. de Tapachula, departamento de Soconusco, est. de Chiapas, Méjico; 690 habits. (García Cubas, *Dic. Geog. de Méjico).*

– SAN JUAN: *Geog.* Río de Nicaragua, en la frontera de Costa Rica, también llamado Desaguadero porque por él vierte ó desagua en el Mar de las Antillas el lago Nicaragua. Sale de la extremidad S.E. del lago, muy cerca de la desembocadura en éste del río Frío, que viene de Costa Rica; corre hacia el S.E. con curso sinuoso y muchos raudales, hasta llegar á la confl. del Sarapiquí, donde toma dirección al N.E., y recorre una llanura aluvial, alcanzando á trechos gran anchura y dividiéndose en dos brazos; el de la dra. se denomina río Colorado y el de la izquierda conserva el nombre de San Juan, yendo á terminar en la bahía casi cegada de San Juan del Norte ó Greytown. El curso total del río es de 174 kms. La parte de éste hasta el Colorado tiene orillas muy pobladas, con gran número de granjas de labor y mucha riqueza para construcciones de todas clases, incluso de buques. En la orilla dra. y á la altura de Infiernito, cerca de la confl. del San Carlos y del Colorado, se encuentran los puestos militares de la Rep. de Costa Rica. El San Juan tiene por afls. principales de su orilla izq. los ríos Ochoa, San Francisco, Deseado, Palo de Arco, Melchora, Robleto, Negro, Savalos, Machuca, Tío Machado, Santa Cruz, San Juanillo, etc. Por la dra. los ríos Poquito Sol, Poco Sol, Chorrera, Sarnoso, San Carlos, Trinidad, Sarapiquí, Colorado, Taura, etc. Las islas principales del San Juan son las del Tamborcito, Grande, Pilares, del Caño, del Padre, San Carlos, del Paraíso, de los Cuellos, San Francisco, Cabeza de Chancho, del Antiguo, del Mono, Sarapiquí, Chica, Avanzada, etc. Su long. total es de 120 kms. Para remontar la corriente viniendo de San Juan del Norte se ofrece alguna dificultad hasta la barra del río Colorado, pero desde aquí la navegación se hace fácil. Desde el salto de Machuca la navegación continúa en lanchas al remo. Al llegar á Castillo vuelve la navegación á hacerse en vapores hasta las bocas del Toro y Jabalo, en donde existen excelentes aguas termales. Por el río San Juan ha de abrirse el proyectado Canal de Nicaragua. En 1.° de enero de 1890, después de la inauguración de los trabajos del canal, el gobierno de Nicaragua fundó la v. de América en la costa del Mar de las Antillas y orilla izq. del canal, entre San Juan del Norte y el río Indio. V. NICARAGUA.

– SAN JUAN: *Geog.* Caleta del Perú, espaciosa, de buen fondeadero cercano á tierra firme, y con un fondo de 8 á 14 brazas de agua. || Bahía del Perú, en los 15° 20′ 50″ de lat., al S. del Morro de Acari. || Río del Perú; nace en la cordillera próxima á su curso y desemboca en la laguna de Junín. || Río del Perú, que unido con el Pilcopata y después con el Tono y Piñipiñi forma el Madre de Dios. || Dist. de la prov. de Huancayo, dep. de Junín, Perú; la cap. del distrito es el pueblo de Tarpo.

– SAN JUAN: *Geog.* Río de la sección Bolívar, Venezuela; nace en la serranía del Interior, y unido al Paya va al Guárico, que desagua en el Apure. || Río del est. Zulia, Venezuela; nace en la sabana, cerca de Perijá, y desagua en el lago de Maracaibo, en la laguneta de Bernal. || Río del est. Zulia, Venezuela; nace en la serranía de Tirajara, de la sección Trujillo, y unido al Motatán desagua en el lago de Maracaibo. || Río de la sección Cumaná, Venezuela; nace en la serranía de Turimiquire y desagua en el Golfo de Cariaco. || Río de la sección Cumaná, Venezuela; nace en la serranía de Meapire y desagua en el Golfo de Paria. || Río de la sección Cumaná, Venezuela; nace en la serranía del Purgatorio y desagua en el Golfo de Cariaco. || Río de la sección Cumaná, Venezuela; nace en las Mesas y desagua en el Golfo de Paria. || Río de la sección Cumaná, Venezuela; nace en la serranía de Paria y desagua en el mar, en el puerto del mismo nombre. || Río de la sección Nueva Esparta (isla de Margarita), Venezuela; nace en la serranía de Copei y desagua en el mar. || Municip. del dist. Guaicaipuro, sección Bolívar, Venezuela, con 2 093 habits., distribuídos entre la parte que le corresponde en la población de los Jeques, cap. del dist., que es de 482 habits., y 14 sitios y caseríos. || Municip. del dist. Sucre, sección Cumaná, Venezuela, con 1 839 habits., distribuídos entre la población cab. y 26 caseríos y sitios. Este municip. produce cacao, caña de azúcar, plátanos, fríjoles, maíz y yuca. El pueblo cab. está sit. en un valle á orillas del río Manzanares, al S. de Cumaná, de cuya c. dista 2 kilómetros; su temperamento es cálido y sano, y consta de 71 habitantes. || Municipio del dist. de San Carlos, que con los de Altagracia y Concepción se dividen la c. cap. de la sección

Cojedes en la República de Venezuela; consta de 1 945 habits., distribuídos entre la parte que le corresponde en la c., que es de 136 habits., y ocho sitios y caseríos. || Municip. del dist. Pao, sección Cojedes, Venezuela, con 8767 habitantes, distribuídos entre la parte que corresponde á la c. del Pao, que es de 1 040 habitantes, y el resto en 16 sitios y caseríos. || Municip. del distrito Sucre, sección Guzmán, Venezuela, con 1 496 habits., distribuídos entre el pueblo cabecera y 11 sitios y caseríos. El pueblo cab. consta de 530 habits.; fué fundado por D. Juan José de Peña. || Municip. del dist. Acosta, est. Falcón, Venezuela; 445 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y siete sitios y caseríos. El pueblo cab. está sit. á la orilla del mar; es uno de los más pobres de aquel est., y consta de 208 habits. || Parroquia de la c. de Caracas, cap. de la República de Venezuela; 7 417 habits.

– SAN JUAN: *Geog.* C. cap. de la isla de Terranova. V. SAINT JOHN.

– SAN JUAN: *Geog.* Isla del Mar Rojo, sit. en los 23° 36′ de lat. N. Es pequeña y circular, de 223 m. de alt.; la cúspide central forma un pico notable de origen volcánico. Era célebre por sus esmeraldas, y en 1840 fué solitaria residencia de uno ó dos pescadores de tortugas, que en estos alrededores son muy numerosas y apreciables por el valor de su concha. La isla es estéril; no tiene agua ni producción alguna vegetal. Es acantilada por todos lados, no encontrándose fondo por la parte del arrecife de coral, de unos 2 cables de ancho, que la rodea, y, más propiamente hablando, viene á constituir su base, y á menudo hace inaccesible la isla.

– SAN JUAN: *Geog.* Cabo de la Guinea española, costa occidental de Africa, sit. cerca y al N. de la isla Corisco. Forma un escarpado tajado á pique, de elevación mediana, en que rompe la mar con violencia, y desde él á la punta Mosquitos, que es septentrional de la gran bahía de Coristo, se eleva la tierra en suaves colinas. Cuando se ve el cabo desde el N., aparece como si tuviera tres puntas. El nombre indígena de este cabo es Nenye ó Neñe. || Bahía de la costa occidental del Sáhara, Africa, en territorio francés. Sit. entre el banco de Arguín y el Cabo Mirik. Un brazo de mar que se abre en el fondo de esta bahía ha estado considerado durante mucho tiempo como desembocadura de un gran río que se creía venía del est. legendario del Preste Juan, en el interior del continente, y de ahí su nombre. || Río de la Rep. de Liberia. Tiene de curso unos 100 kms. Su dirección general es del N.E. al S.O., y desemboca en el Océano Atlántico, entre Edina y Gran Bassa. En su estuario, á unos 2 kms. al interior de la barra, desembocan dos ríos: el Macclin y el Bensou.

– SAN JUAN: *Geog.* Isla del Archip. Bismarck, antigua Nueva Bretaña, Melanesia, Oceanía. Situada en el grupo de las islas Hibernias. Tiene 150 kms. de superficie, y es tierra montañosa.

SAN JUAN: *Geog.* V. SAINT JEAN.

– SAN JUAN: *Geog.* V. SAINT JOHN.

– SAN JUAN ó JUAN DE FUCA: *Geog.* Archipiélago en la costa O. de la América del Norte, sit. entre los estrechos de Haro al O., de Rosario al E., de Juan de Fuca al S. y de Georgia al N. Le componen las islas San Juan, Orcas, López, Blakely, Decatur, Shaw, Waldson, Henry, Spiedan, Stuard y Sucia, y algunos islotes sit. entre el Puget's Sound y la isla Vancouver. Forman el condado de San Juan, del est. de Wáshington, 1690 kms.² y unos 1000 habitantes. Cap. Friday Harbor ó San Juan. La mayor de las islas, que es San Juan, se halla al O. del archip., mide una sup. de 137 kms.², tiene al N. algunos montecillos frondosos y al S. buenos pastos. De las otras islas, Orcas tiene 155 kms.² y López 77. Las aguas que las separan abundan en arenques, salmones y otros peces. De 1848, fecha de la anexión de California, á 1872, se han disputado Inglaterra y los Estados Unidos la posesión de este archip., importante por su posición estratégica, que defiende el paso de tres caminos marítimos. El emperador de Alemania, Guillermo I, elegido árbitro, declaró en 21 de octubre de 1872 que el archip. debía considerarse como territorio de la Unión americana.

– SAN JUAN ó SAN JUAN DEL SUR: *Geog.* Río de Nicaragua; desemboca en el Pacífico por San Juan del Sur.

[illegible] de la isla de Puerto Rico, Antillas españolas, situada al N. de Puerto Fajardo, en los 18° 23′ 10″ lat. N. y 61° 56′ 41″ long. O. Faro de luz blanca fija, con destellos rojos, visible á 33 kms. y de 66 m. de alt.

– SAN JUAN (MUELA DE): *Geog.* Cerro de los montes Universales, en la prov. de Teruel y cerca de la de Cuenca, entre la sierra de Albarracín al N. y la de Valdemeca al S.; 1610 m. de altura. En él ó en sus inmediaciones nacen los ríos Guadalaviar, Cabriel, Júcar y Tajo.

SAN JUAN [illegible] del Petén, Guatemala. V. PETÉN.

– SAN JUAN ATITLÁN: *Geog.* Municip. del dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de Todos Santos, al S. por el de Colotenango y la aldea de Petzal, al E. por Santa Isabel, y al O. por Santiago Chimaltenango. Cría de ganados lanar y vacuno; cultivo de maíz, fríjol y patatas. El pueblo tiene 350 habits.

– SAN JUAN BAUTISTA: *Geog.* Ayunt. formado por algunos caseríos y casas de labor y 857 edifs. diseminados, entre aquéllos el caserío que da nombre al ayunt., con 68 habits., p. j. é isla de Ibiza, prov. de las Baleares, dióc. de Mallorca: 4214 habits. Sit. al N.E. de la isla, entre San Lorenzo y la cala Mayáns. Cereales, vino, aceite y almendra.

SAN JUAN BAUTISTA: *Geog.* [illegible] de la isla Mas á Tierra, grupo de Juan Fernández, Chile. Faro y puerto frecuentado por los balleneros.

– SAN JUAN BAUTISTA: *Geog.* Municip. del dep. de Sololá, Guatemala, limitado al N. por Sucuyá, al S. por la finca *Saltona*, al E. por el municip. de Patulul y al O. por el río Bobo. Le riegan los ríos Susú, Jute, Mixtahul, Sajbocheyá, Acuyá, Xoccá, Chabacyá, Saltonayá, el río de la Pila, el Bobo y el Pocá. Cultivos de maíz, cacao, plátanos, fríjol, chile, algodón, arroz, etcétera. El pueblo tiene 450 habits.

– SAN JUAN BAUTISTA: *Geog.* Part. y municipio del Centro, est. de Tabasco, Méjico; 20700 habits. Comprende la c. de su nombre, los pueblos de Atasta, Tamulté de las Barrancas, San Francisco Estancia Vieja, Pueblo Nuevo de Ocuilzapotlán y Tamulté de la Sabana; los barrios Esquipulas, Santa Cruz y Concepción, 24 riberas y dos vecindarios. A este part. corresponde también la municip. y part. subalterno de Policía de Fronteras. || C., sede episcopal, cabecera de la municip. y part. del Centro, estado de Tabasco, Méjico; 8000 habits. Sit. en la margen izq. del río Grijalva, en terreno roqueño que descansa sobre depósitos de aluvión y al S.E. de la c. de Méjico. Posee varios templos, entre ellos la catedral; plaza de armas, mercado, hospital, un teatro y el Instituto de Juárez con biblioteca pública. Más arriba de la c. el río Grijalva toma el nombre de Misculapa, el cual recorre el est. de Chiapas con el nombre de Chiapa, y serpenteando alrededor de San Juan Bautista es navegable hasta la villa de Zayula. Por decreto de 17 de febrero de 1837 se abrió al comercio extranjero, estableciéndose la aduana en San Juan Bautista. Por decreto de 15 de septiembre de 1871 se trasladó la aduana al puerto de Frontera, en donde hoy se encuentra. Fué fundada la c., con el nombre de Villa Felipe II, en 1598; llamóse después Villa Hermosa, y por último ciudad de San Juan Bautista de Tabasco por decreto de 27 de octubre de 1826.

– SAN JUAN BAUTISTA: *Geog.* Dist. de la provincia y dep. de Ica, Perú; 8700 habits. || Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. y departamento de Ica, Perú; 500 habits.

SAN JUAN BAUTISTA: *Geog.* V. SANTA LUCÍA, pueblo del Uruguay.

SAN JUAN BAUTISTA: *Geog.* Municip. del dist. Unaro, sección Guárico, Venezuela, con 2763 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y 11 sitios y caseríos; el pueblo [illegible] habits. || Dist. de la sección Nueva Esparta (isla Margarita), Venezuela, [illegible] cab. es el pueblo de San Juan, [illegible] este pueblo está sit. en un valle, [illegible] un cerro, casi al O. ¼ al S. de la c. de la Asunción, cap. de la isla, de la cual dista [illegible] tros, y 11 del puerto de Juangriego; produce

[illegible] en enero de [illegible]

el interior. Los árboles [illegible] danos; el resto de la veg[illegible] tos, helechos y plantas [illegible] meridiano de Mururea.

[illegible] tado de Oaxaca, Méjico; 620 habits. Sit. al N de Villa Juárez.

– SAN JUAN BAUTISTA COYOACÁN: *Geog.* Villa cab. de la municip. de su nombre, prefectura de Tlalpán, dist. Federal, Méjico: 3 500 habi[illegible]

– SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN: *Geog.* [illegible] est. de Oaxaca, Méjico; 1 260 habits. Sit. al N. de la cap. del est. y á 125 m. de alt. Fué fundado en 1530, y el gobierno colonial le dió sus títulos en 1715.

[illegible] C. llamada hoy de Cadereyta Jiménez, en el es[illegible] MÉNEZ.

[illegible] V. LAMPAZOS.

– SAN JUAN BAUTISTA DE MIERES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Villa, que es la cab. del ayunt.: los lugares de Escalada, Oñón, Pasera, Peña, Requejo y Rozadas de Bazuelo, y las aldeas de Arrojo, Bazuelo, Carretera Nueva, Casarabona, Depata, Rozadas de la Miñera, San Tirso, Sobrelavega y Tablado: 3 798 habits.

[illegible] C. del condado de Hochelaga, prov. de Quebec, Canadá, sit. en la isla de Montreal, al O. y cerca de esta c., de la que en realidad es un barrio. Estación del f. c. de Montreal á Ottawa: 6 000 habits.

[illegible] Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Areñas, La Posada y Santianes: 474 habits.

– SAN JUAN BAUTISTA DE TRESGRANDAS: [illegible] prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Tresgrandas, con 217 habits.

[illegible]

[illegible] Pueblo y municip. del dist. de Silacayoapan, est. de Oaxaca, Méjico; 850 habits. Sit. á 45 kms. al N.N.O. de la cab. del dist. y á 1675 [illegible]

[illegible] est.

[illegible]

[illegible] do en terreno [illegible]

de lomas insignificantes y llanuras por todas direcciones. La población aumenta visiblemente en riqueza por la actividad de su comercio, como que es el almacén de depósito de los productos de la Mixteca. Nuevas plantaciones de café.

– San Juan Camarones: *Geog.* Pueblo cabecera de municip. del part. de Papasquiaro, estado de Durango, Méjico. Sit. en la sierra Madre, á 80 kms. al O. de la cab. del partido. La municipalidad tiene 1 148 habits., y comprende las siguientes localidades: el pueblo mencionado, el mineral Rincón de Guajupa, y 17 ranchos.

– San Juan Candayoc: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Choapán, est. de Oaxaca, Méjico; 280 habits. Sit. en la falda de un cerro de poca altura y á 1 000 m. sobre el mar. Comprende la ranchería de Jaltepec.

– San Juan Cieneguilla: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Silacayoapán, est. de Oaxaca, Méjico; 390 habits. Sit. entre dos lomas, en un llano cruzado por una cañada que nace en los cerros de Igualtepec. Alt. 1 670 metros. Se llamó en lo antiguo Rancho de Cieneguilla; en 15 de septiembre de 1858 fué erigido en pueblo con el nombre actual.

– San Juan Clacotenco: *Geog.* Pueblo de la municip. de Tepaxtlán, dist. de Cuernavaca, est. de Oaxaca, Méjico; 680 habits. Sit. entre la cab. del municip. y la cap. del est.

– San Juan Coatzapán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Teotitlán, est. de Oaxaca, Méjico; 695 habits. Sit. en la falda de un escabroso cerro, y limitado por el curso de Quiotepec. Alt. 2 780 m.

– San Juan Colorado: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 1 400 habits. Sit. en terreno cruzado de barrancos, lomas y cañadas; es muy pintoresco, y abundan los plantíos de coco, zapote, magüeyes y naranjos; fabricación de panela; construcción de violines maqueados y con incrustaciones de concha. ‖ Pueblo con ayunt. del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 1 225 habitantes. Sit. en terreno escabroso, al N. de la cab. del dist. y de la cap. del est.

– San Juan Comaltepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Choapán, est. de Oaxaca, Méjico; 765 habits. Sit. entre dos cañadas, al pie de un cerro, con los edifs. dispuestos en anfiteatro. Alt. 800 m. La iglesia es abovedada, con dos campanarios, sólida y bien proporcionada; se terminó en 1782.

– San Juan Copala: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Juxtlahuaca, est. de Oaxaca, Méjico; 890 habits. Sit. en un hondo valle rodeado por el cerro Yucucani al O., al E. el Yuga, al S. de Chiniyuca y al N. el Nundutizacoo. Alt. 1 300 m. De las cordilleras que cruzan su terreno es notable la que se extiende entre el río Santo Domingo hasta la divisoria de Santo Domingo Chicahuaxtla; en el encuentro de esta cordillera con el cerro Yucucani se nota el fenómeno de reinar la niebla en todo tiempo, debido, seguramente, á que la brisa del mar se congela por la baja temperatura de la cúspide del cerro. Este tiene unos 2 700 m. de alto. El pueblo es notable por sus costumbres y hechos guerreros: de antigua fundación, ofrece escasos datos para su historia. Sus pobladores, los triques, pertenecieron antes á la tribu azteca, que fué vencida y dispersa en el siglo XIII por el rey que acampaba en los montes Tlaxiaco. Temerosos los fugitivos, se ocultaron en los bosques de los montes de Copala; establecido el gobierno colonial, tuvo noticias de ello y envió delegados para que les animaran á anexionarse á él, lo cual no se pudo conseguir. El virrey, en su empeño de suavizar las bárbaras costumbres de los triques, mandó edificar una ermita con una imagen en el punto que hoy se levanta el pueblo, y concedió privilegio para una romería que aún se practica. A pesar del contacto con gente culta que esta medida favoreció no se pudo domar su salvajismo, hasta que acaudillados los triques en 1843 por los forajidos Dionisio Arriaga y Domingo Santiago aterrorizaron la comarca con sus crímenes. En 1848 fueron sorprendidos los jefes insurgentes en un pueblo del Sur; fueron fusilados, y sus cabezas se enviaron á Villa de Tlapa, con lo cual terminó la guerra de castas (García Cubas, *Dic. Geog. de México).*

– San Juan Coscomatepec: *Geog.* V. cabecera de la municip. de su nombre, cantón de Córdoba, est. de Veracruz, Méjico; la municipalidad cuenta con 6095 habits. La v. se encuentra sit. 25 kms. al N.O. de Córdoba. A esta v. se retiró en mayo de 1814 Nicolás Bravo después de haber sido rechazado por el teniente de navío Gonzalo de Ulloa. Atacado por las tropas leales resistió con gran valor hasta el 4 de octubre, en cuya noche abandonó la población.

– San Juan Cotzocón: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Cuicatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1310 habits. Sit. en el declive de la falda de un cerro, á 1 500 m. de alt., al S.E. de la cab. del dist. y al E.N.E. de la cap. del est.

– San Juan Coyula: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Cuicatlán, est. de Oaxaca, Méjico, 285 habits. Sit. en una ladera á 300 m. de alt., al N. de la cap. del est. Fué fundado en 1600.

– San Juan Crisóstomo de Chateaugay: *Geog.* C. del condado de Chateaugay, prov. de Quebec, Canadá, sit. al S.O. de Montreal, á 15 kms. de la frontera de los Estados Unidos, en la confl. de los ríos Negro y de los Ingleses; 5000 habits.

– San Juan Cuautenco: *Geog.* Pueblo de la municip. de Zinacantepec, dist. de Toluca, estado de Méjico, Méjico; 1105 habits.

– San Juan Cuautla: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Coyomeapán, dist. de Tehuacán, est. de Puebla, Méjico, Sit. al S.E. de la cab. municip.

– San Juan Cuautlilpán: *Geog.* Hacienda de la municip. de Ixtacuistla, dist. de Hidalgo, est. de Tlaxcala, Méjico; 600 habits. Sit. al N. de su cab. municip.

– San Juan Cués: *Geog.* Pueblo y agencia municipal del dist. de Teotitlán, est. de Oaxaca, Méjico; 335 habits. Sit. al S. de Teotitlán y á [illegible] m. de alt.

– San Juan Cuitito: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Huajuapán de León, estado de Oaxaca, Méjico; 220 habits. Sit. cerca y al S. de Huajuapán. Data de fines del siglo pasado.

– San Juan Chamelco: *Geog.* Municip. del dep. de la Alta Verapaz, Guatemala, limitado al N. por los de Cobán y Carchá, al S. por los de Cobán y Tamahú, al E. por el de San Miguel Tucurú y al de Cobán. Le riegan los ríos Chio, Tzosil, Chitepey, Pacayas y Chiché. Fabricación de petates, tejidos de algodón y jarcia. Maíz, fríjol, frutos y legumbres. El pueblo tiene 2900 habits.

– San Juan Chapultepec: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 220 habits. Situado al S. de la cab. del dist.

– San Juan Chicomezúchil: *Geog.* Pueblo del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 420 habits. Sit. al S. de la cab. del dist. y á 1 914 m. de alt.

– San Juan Chilateca: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 550 habits. Sit. en un llano, muy cerca y al N. de la cab. del dist. y á 1550 metros de alt.

– San Juan Chiquihuitlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Cuicatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1965 habits. Sit. al N. de la cab. del dist. y á 500 m. de alt.

– San Juan de Ables: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Llanera, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Ables, Andorcio, Lineres y Portielle; 403 habits.

– San Juan de Abruciños: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Amoéiro, p. j. y prov. de Orense. Comprende el lugar de Los Arcos, y las aldeas de Abruciños, Outeiro, Pazos, San Cosmed y Vilar; 218 habits.

– San Juan de Abuíme: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Carballo y Outeiro; 401 habits.

– San Juan de Acediago: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Joáine, Rajacendes, Seoane, Silva, Souto y Talín; 231 habitantes.

– San Juan de Acre: *Geog.* V. Acre (San Juan de).

– San Juan de Afuera: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende los lugares de Avío, Casas Nuevas, Lermo, Puente de Asén, Romaño, Vite de Abajo y Vite de Arriba, las aldeas de Casaldorta, Cima de Eira, Corredoira de Guadalupe, Montes, Pardaces de Abajo y Puente Pedriña, los arrabales de Campillo de Guadalupe, Guadalupe, Pelamios, Salvadas, Trascuartel de Santa Isabel y Vistalegre; 1357 habits.

– San Juan de Agüeira: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cela, Chao de Vila, Herrería, Horta, Pozacas, Sierra de Horta, Torallo y Valiña; 575 habits.

– San Juan de Alaje: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Valle de Oro, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Ferreira, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Aguarrío, Cabrasfigas, Currás, Lavandeira, Mansián. Pazo, Pedreira de Abajo, Portela, Regedoira, Ribale, Tanín, Torre y Tras do Río; 770 habits.

– San Juan de Alba: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abadín, Casas Novas, Coca, Cruz Penelas, Currás, Ferreiroa, Gayán, Iglesario, Payola, Pazos, Pena, Penelas, Piedra Chantada, Soejo y Vidal; 471 habits.

– San Juan de Albeos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Creciente, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Mosteiro, Muíños, Outeiro, Portela, Santa Marta y Uceira; las aldeas de Boavista, Cazapal, Costa, Chans, Lama, Paradela, Pazo, Perdigón, Veira do Río, Vilameán y Vilapide, y varios caseríos; 752 habitantes.

– San Juan de Alebia: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Alebia, con 310 habits.

– San Juan de Alto: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Seoane y Villaestévez; 102 habits.

– San Juan de Amandi: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bozanes, Labares, Palacios y Poladura, y las aldeas de Abayo, Bitienes, Obaya y Valbucar; 1159 habits.

Es notable la iglesia de esta parroquia. Un grueso y mal formado letrero en lo alto de la fachada asigna por fecha á la construcción del templo la era de CLXXII años, que (supliendo como deja entenderse la cifra de M) equivaldría al año 1134 de Cristo, y atestigua la de su reparación en 1755, en que probablemente se le agregó el ancho pórtico, redondeado en sus ángulos y sostenido por modernas columnas. Difícil se hace de creer que de la mitad primera del siglo XII date el triple arco ojivo de la portada, aunque lo revistan profusamente labores bizantinas y lo flanqueen bizantinas columnas, que se distinguen por sus fustes adelgazados hacia los extremos y por la rica variedad de sus capiteles. Nada comparable en su género, tan ostentosa de suyo especialmente en los ábsides, á la capilla mayor de Amandi, cuya oblonga elipse, cubierta con bóveda de arista y separada del cuerpo de la iglesia por un arco semicircular guarnecido de gruesas columnas, decoró el artífice con original y extraordinaria pompa. Distribuyendo alrededor de ella dos órdenes de columnitas altas de 5 pies, sobre las primeras sin entablamento ni división de ninguna especie asentó las segundas, que reciben 14 arcos de airoso semicírculo, siguiendo su curva una línea de flores parecidas á la azucena. Acanaladas en los intercolumnios las paredes, vinieron á formar unos prolongados nichos, cuya concavidad ciñen á la altura de unos y otros capiteles dos fajas copiosamente entalladas de menudas labores. En los capiteles sobre todo agotó el inexperto cincel cuanto entonces sabía; cuajó los de arriba de hojas, aves y mascarones, los de abajo de grupos y pasajes representando el sacrificio de Isaac, la adoración de Jesús por los magos y diversas historias del Antiguo y Nuevo Testamento, no todas fáciles de descifrar, acompañadas de tañedores de órganos, panderos y violines. Las cuatro angostas ventanas, que iluminan con templada luz la ca-

pilla, se ensanchan hasta el exterior del ábside, engalanadas de columnas en sus codillos y de guirnaldas en sus dovelas; y la convexa redondez de este cubo, flanqueado de 15 columnitas que sobrepuestas unas á otras parecen formar solamente cinco de arriba abajo, dividiéndolas en tres órdenes horizontalmente labradas fajas é impostas, nada cede en la abundancia y primor del ornato á su cóncava interioridad. Un letrero en el exterior del ábside dice que la capilla se reedificó en 1780 y que el templo data de la era 672. Este cómputo nace de haber entendido el del ya citado letrero de la fachada por D ó 500 antes del CLXXII, y uno y otro distan mucho de ser auténticos (Jose María Quadrado, *Monumentos y artes de Asturias*).

– San Juan de Amieva: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Amieva, p. j. de Cangas de Onís, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Amieva; 248 habits.

– San Juan de Amorín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Tuy, prov. de Pontevedra. Comprende la aldea de Outeiro; 846 habits.

– San Juan de Ancéis: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Altamira, Anceis, Cabana, Drozo, Mercuín, Picardos y Seoane; 708 habits.

– San Juan de Angudes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Creciente, p. j. de La Cañiza, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Carreira, Paradela, Pousa y Quintáns; la aldea de Saboy, y dos caseríos; 355 habits.

– San Juan de Antas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Seoane y la aldea de Vilaboa; 148 habits.

– San Juan de Anzó: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra Comprende los lugares de Barrio, Costa é Iglesia; las aldeas de Castro, Cruceiro, Outeiro y Reibó, y dos caseríos; 305 habits.

– San Juan de Apregación: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo Comprende las aldeas de Recarey y Seoane; 115 habits.

– San Juan de Arcos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de La Granja, Saa, Seoane y El Varón; 675 habits.

– San Juan de Arenas: *Geog.* Parroquia del ayunt y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende sólo la aldea de Coto y varios caseríos; 302 habits.

– San Juan de Argas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Río, p. j. de Puebla de Trives, provincia de Orense. Comprende los lugares de Acebedo, Casdelope, Cortes, Outeiro, Ribadas y Seoane, y la aldea de Sanfitoiro; 524 habits.

– San Juan de Arnado: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villamartín, p. j. de Valdeorras, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Arnado, con 152 habits.

– San Juan de Arriba: *Geog.* Barrio del ayunt. de Gordejuela, p. j. de Valmaseda, provincia de Vizcaya; 68 habits.

– San Juan de Arrojo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Arrojo, con 178 habits.

– San Juan de Azcoitia: *Geog.* Establecimiento de aguas minerales sit. en el principio del valle de Loyola, llanura de Larramendi, en la falda del elevado monte Itzarritz, término municipal de Azcoitia, p. j. de Azpeitia, provincia de Guipúzcoa, á unos 114 m. de alt y á 43° 10′ de lat. N. y 1° 23′ de long. E. Se va por el f. c. del Norte hasta la estación de Zumárraga, en donde hay carruajes á la llegada de los trenes que recorren el trayecto hasta Azcoitia en hora y media. La diligencia de San Sebastián á Bilbao pasa por delante del establecimiento. El yacimiento está en terreno cretáceo; abundan en las cercanías las calizas fétidas y grandes canteras de mármol. Hay dos manantiales: el de San Juan, que surte al balneario y suministra unos 10 litros por minuto; y el Chirloena, á la dra. del río Urola, menos abundante que el anterior. Existen además algunos escasos brotes de agua sulfurosa. El venero San Juan tiene de 16 á 17° centígrados en el punto de emergencia. El agua es clara, transparente, de olor á hidrógeno sulfurado, sabor hepático y algo astringente; es untuosa al tacto; se cubre al aire libre de una telita irisada, y deja en su curso precipitado blanco. Se las puede incluir en el grupo de las sulfuradocálcicas frías. Indicadas para erupciones herpéticas, escrófulas, laringitis granulosa, oftalmías y algunas neurosis. La instalación es regular: tiene pilas de mármol y sala de duchas. Los bañistas se alojan en las casas de Azcoitia ó en una hospedería pequeña. Buen clima y paisaje. Temporada de 1.° de julio á 30 de septiembre.

San Juan de Aznalfarache: *Geog.* Lugar del ayunt. de Tomares y San Juan de Aznalfarache, p. j. y prov. de Sevilla: 537 habits. La v. está á 4 kms. escasos al N. de Gelves y sobre la misma orilla del Guadalquivir; llámase comúnmente San Juan de Alfarache. Se extiende por la llanura y falda de un cerro, con sus pintorescos alrededores poblados de huertas y plantíos.

– San Juan de Azúmara: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Azúmara y Monelos; 191 habits.

– San Juan de Baños: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Bande, prov. de Orense; comprende los lugares de Baños, Lobosandaus, Maus y Vilela; 463 habits.

– San Juan de Baos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Baos, Carteá, Invernegos, Mugén, Murias, Oubiaña, Seoane y Teijeira; 603 habits.

– San Juan de Barantes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Arriba, Barantes, Cal, Santa Marta y Seoane; 160 habits.

– San Juan de Barbadanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Barbadanes, p. j. y prov. de Orense; comprende los lugares de Barbadanes (que es la cab. del ayunt.), Cima de Vila, Los Hornos y el Puntal, y las aldeas de Mourian y Los Muiños; 729 habits.

– San Juan de Barcala: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arzón, Cores, Emés, Lameiro, Pao de Raposo, Seoane y Torre; 291 habits.

– San Juan de Barcela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arbo, p. j. de La Cañiza, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea, Cividad, Couto, Chan, Fondevila, Pazos, Poste, Torre, Urzal, Valiñas y Vilanova, la aldea de Cruceiro y algunas casas de labor; 519 habits.

– San Juan de Bardaos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende los caseríos de Aldea, Aquilcabo y Casas de Abajo; 97 habits.

– San Juan de Bardullas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mugía, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Baldomar, Bardullas y Grixa; 130 habits.

– San Juan de Barran: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piñor, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Albarona, Arenteiro, Barrán, Piñor, que es la cabecera del ayunt., y Seura, y las aldeas de Arenteiriño, Badín y Senderiz; 629 habits.

– San Juan de Barredo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castedo, Francelos de Abajo y Francelos de Arriba; 141 habits.

– San Juan de Barrio: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de El Castro y varios caseríos; 335 habits.

– San Juan de Bayón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villanueva de Arosa, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abelleira, Barcia, Carballo, Fonsín, Fontenla, Framil, Paderne, Pereiro, Puente Arnelas, Rabuñade, Rodo, Romarís, Serantes, Sestelo y Torre; las aldeas Casal, Mourán, San Simón y Tiravao, y varios caseríos; 1 524 habits.

San Juan de Becerreá: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. [illegible] habits.

[illegible]

Esteli y Pandiella: 2 863 habits.

[illegible] ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Boo, la aldea de Bustillé y varios caseríos; 597 habits.

San Juan de [illegible] del ayunt. de Cabana, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Borneiro, Briño, Dombate, Fontefría, Gandra, Vi[illegible]

San Juan de B[illegible] ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Bajan de Arriba, Botos, Ribeira y Sestelo; las aldeas Ateán, Bajan de Abajo, Fontao, Padrón, Porto, Somoza y Vilamayor, y dos caseríos; 583 habits.

– San Juan de B[illegible] ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bouza de Abajo, Bouza de Arriba, Sernande y Susá; 209 habitantes.

– San Juan de B[illegible] ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de [illegible] prov. de Lugo. Comprende las aldeas d[illegible] nova, Fonte, Friéira, Golmar, Pereira y S[illegible] 291 habits.

San Juan de Bujan: *Geog.* [illegible] ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Buján, Chisca, Espiñeira, Faro, Fuentedelo, Fufelo, Gey, Peracova, Picadizo, Piñeiro y Silvarredonda; 686 habitantes.

– San Juan de Cabeiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Redondela, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Iglesia y Porto Cabeiro; 418 habits.

– San Juan de Caces: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribera de Abajo, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Caces y Siones; 685 habits.

– San Juan de C[illegible] del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Mazuco y Villa, y las aldeas de Cortines, Debodes, Jareras y Rotella; 693 habits.

San Juan de Calo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Calo, [illegible] Magro y Pasarela; 601 habits. Parroquia del ayunt. de Teo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Adrán, Ameneiro, Balcaide, Cabovila, Carballal, Casal, Casalonga, César, Cornide, Faramello, Fijo, Folgueiras, Galanas, La Iglesia, Jerta, Maras, Monomorto, Oseve, Pedreira, Ríotinto, Rúa de Fran[illegible]

– San Juan de C[illegible] del ayunt. de Oroso, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Garabanja, [illegible]

San Juan de C[illegible]

[illegible] Trives, prov. de Orense. Comprende los l[illegible]

[illegible]

San Juan de C[illegible]

del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Castiñeira, Cures, Ogas, [illegible], Piñeiros, Rasamonde y Santans; [illegible] habits.

– SAN JUAN DE CAMBOÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lousame, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible], Corral de Abajo, Corral de Arriba, Chouza, La Iglesia, Millaradelo, Monteselo y Soutelo; 367 habits.

– SAN JUAN DE CAMOCA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Abajo, Arriba, Peruyero y Tonguera; 276 habits.

– SAN JUAN DE CAMPO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trazo, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arnova, Rosende, San Pecho, Viaño Grande, Viaño Pequeño y Vilar; 246 habits. ‖ Parroquia del ayuntamiento, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abol, Argonde, Belesar, Lamaboa y Seoane; 157 habits.

– SAN JUAN DE CAMPO DE CASO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caso, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Arrobio, cab. del ayunt., Barro y Veneros; 586 habitantes.

– SAN JUAN DE CAMPOS: *Geog.* Establecimiento de aguas minerales á 7 kms. al S. de la v. de Campos, muy cerca del oratorio de San Juan, part. de Manacor, isla de Mallorca, situado á 39° 24′ de lat. N. y 6° 40′ de long. E., á unos 20 m. de alt. sobre el mar, del cual dista 2 kms. Hay carretera desde Palma, pudiendo efectuar el viaje en coche, invirtiéndose cinco horas. El yacimiento está en terreno mioceno, de origen marino, contiguo á depósitos aluviales. La temperatura de las aguas es de 40° centígrados al brotar en el pozo, perdiendo calórico antes de emerger por su mezcla con un venero frío. Hay otros dos manantiales no utilizados, cuya termalidad variable oscila entre 20 y 27°. El caudal es abundante, y el agua clara, transparente y de sabor salado, amargo y nauseabundo; su densidad es 1,178. Están incluídas entre las cloruradosódicas termales fuertemente mineralizadas. Indicadas contra parálisis, sífilis, neuralgias, diversas especies de oftalmías dependientes de la escrofulosis, erupciones cutáneas y traumatismo. Los efectos que producen son alterantes, excitando y resolviendo. La instalación ha mejorado hace unos años. Hay gabinete de duchas de diferentes formas, surtido de agua fría y caliente á 36°, procedentes de depósitos sit. á 13 m. de alt., á los que se eleva el agua por medio de bombas. Se han colocado dos pulverizadores y se dispone de un enfriadero extenso. Se necesita recoger y aislar el manantial, que hoy se mezcla con agua fría, perdiendo 5 y 4° por 1000 de cloruro sódico. La localidad balnearia es poco sana á consecuencia de los efluvios que desprende la laguna de Salobrá, que está cerca y al O., y que hace contraer intermitentes en verano y otoño. La temporada oficial es de 15 de mayo á 31 de julio.

– SAN JUAN DE CAPACUARO: *Geog.* Pueblo del dist. de Uruapam, est. de Michoacán, Méjico.

– SAN JUAN DE CARBALLO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende la villa de Carballo, que es la cab. del ayunt.; las aldeas de Barreira, Brea, Campo de la Feria, Grela, La Iglesia, Lagoa, Loureiros, Monte Outeiro y Quintáns; 1193 habits.

– SAN JUAN DE CARBIA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abollo, Casal, Covas, Pastoriza, Pousadoiro y Serrape; la aldea de Pena, y varios caseríos; 706 habits.

– SAN JUAN DE CARRACEDO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Carracedelo, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 185 edifs.

– SAN JUAN DE CARRILES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Carriles; 307 habits.

– SAN JUAN DE CASARES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cerdido, p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agreste, Boncido, Campo da Iglesia, Campos, Carballás, Covelo, Fragas, Mestas, Rego da Madeira, Riba de Abajo, Riba de Arriba Seijidal, Silvao y Teijeiro; 483 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Casares, Faedo, Fresnedo y Torriezo; 584 habits.

– SAN JUAN DE CASIELLES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ponga, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Cabiella, Casielles, Tolibia y Viamar; 254 habits.

– SAN JUAN DE CASTIELLO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bárzana y Castiello, y la aldea de La Vega; 481 habits.

– SAN JUAN DE CASTIÑEIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende el lugar de Castiñeira; 83 habits.

– SAN JUAN DE CASTRO DE REY: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la villa de Castro de Rey, que es la cab. del ayunt.; 88 habits.

– SAN JUAN DE CASTRO MAYOR: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Arnela, Barral, Billetes, Celme, Egoéiras, Fontefeal, Fraga y Paredes; 328 habits.

– SAN JUAN DE CELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pacios, Puente de Neira y Reconco; 225 habits.

– SAN JUAN DE CELAVENTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende los lugares de Celavente y Hortos, y la aldea de Viduedo; 545 habits.

– SAN JUAN DE CELLES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende los caseríos de Belga, Lavandera, Otero, Pando, Peral, Santianes y Sarrapicón; 430 habitantes. ‖ Parroquia del ayunt. de Noreña; p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Felguera; 143 habits.

– SAN JUAN DE CENERO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Aguda, Beloño, Beranes, Caravedo, Carbaínos, Peñarerruz, Picim, Piñeira, Salcedo, Sotiello, Trubia y Villar y Somonte, y las aldeas de Batiáo, Rebollada y Riera; 1900 habits.

– SAN JUAN DE CERDEDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerdedo, p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Cerdedo, cab. del ayunt.; Abelaindo, Arén, Barro, Cabenca, Carballás, Cavadosa, Chamadoira, Limeres, Lourido, Meilide y Viduido; 1531 habitantes.

– SAN JUAN DE CERDEIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Setados, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea y Fanteira, y la aldea de Empiade; 153 habits.

– SAN JUAN DE CÉSAR: *Geog.* Pueblo cab. del dist. de su nombre, en la prov. de Padilla, departamento del Magdalena, Colombia; 3300 habitantes. Sit. en una planicie, inmediato al río César. Es población muy comercial, y comunica con Ríohacha por Fonseca y Treinta.

– SAN JUAN DE CILIERGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Orejuz y Rodriguero, y las aldeas de Colosia y Hontamio; 572 habits.

– SAN JUAN DE COIRAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piñor, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Las Cales, Carballedina, Coiras y Outeiro, y las aldeas de Alén, Casmoniño, Fontao, La Pallota, Portela de Abajo y Portela de Arriba; 523 habits.

– SAN JUAN DE COLES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coles, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Meriz, que es la cab. del ayunt.; Paradera y Pol, y la aldea de Lavandeira; 383 habits.

– SAN JUAN DE CORGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende el lugar de Corgo, que es la cab. del ayunt., y las aldas de Alto, Ferreiros y Guimarás; 366 habits.

– SAN JUAN DE CORIAS: *Geog.* Antiguo monasterio de la prov. de Oviedo, sit. á orillas del Narcea, á 2 kms. de Cangas de Tineo, en la carretera de Ponferrada á La Espina. Es un edificio cuadrado; en la fachada principal, de marmol blanco del país, y frente á espaciosa plaza, hay una puerta á cada lado, y sobre ellas y al nivel de la tercera fila de ventanas y balcones hornacinas con las efigies de Santo Domingo de Guzmán en una y Santo Tomás de Aquino en la otra. Cuatro largas filas de ventanas ó balcones se abren en las cuatro fachadas. El claustro que corresponde al primer patio, donde hay bonito jardín, tiene 28 arcos almohadillados, á siete por ala, y dos series de balcones entre sus grandiosas pilastras dóricas, coronadas por elegante cornisa del mismo orden. La vasta iglesia, con su sencilla decoración de pilastras estriadas y con su cimborio en el centro del crucero, el coro y la gran sacristía, revelan una completa y suntuosa renovación hecha en el edificio hacia la mitad postrera del siglo pasado, conforme á los más rígidos preceptos del clasicismo arquitectónico. Nada recordaría allí la antigüedad y las gloriosas tradiciones de Corias si á los lados de la capilla mayor unos escudos de armas y unas inscripciones también recientes no atestiguaran que en uno de sus nichos semicirculares se encierran los restos del conde Piniolo Jiménez y de su consorte Aldonza Muñoz, ilustres fundadores del monasterio en 1032, juntamente con los de sus hijos y hermanos, y en el otro los del rey Bermudo II y de la reina Osenda su esposa, trasladados allá desde su primitivo sepulcro. En el pedestal del retablo representan las esculturas, de un lado la visión de Suero, servidor del conde, á quien los ángeles muestran en sueños el edificio suspendido del cielo con cadenas de oro, indicándole el sitio predestinado para la obra; del otro la creación del monasterio, que los dos generosos consortes, privados por disposición divina de sus cuatro hijos, edificaron para sepulcro propio y mansión de la Orden Benedictina. Bajo los auspicios de tales fundadores creció rápidamente en grandeza y lustre la nueva casa; el rey Bermudo III, para engrandecer sus términos, le cedió en parte, y en parte permutó con el conde los bienes que en la comarca poseía. Froilán, obispo de Oviedo, pasó en 1043 á consagrar su iglesia y su primer abad, Arias Cromaz, familiar del conde, y escogió por sepultura el claustro, sucediéndole á su muerte el mismo Arias en la silla episcopal. Posteriormente se fué renovando con magníficas obras el edificio; á la iglesia provisional reemplazó otra, construída en tiempo del segundo abad, Munio Ectaz, y consagrada en 1113 por el obispo don Pelayo; y aun ésta cambió de forma á principios del siglo XIII bajo el abad Suero Muñoz, hasta recibir últimamente la que tiene ahora. Ocupa hoy el monasterio una comunidad de Dominicos.

Dependiente del de Corias fué el no muy distante monasterio de *Santa María de Colón*, que lo era de monjes en el siglo XI y más adelante de religiosas al parecer, cuya iglesia, hoy parroquial, de estructura románica, donde vive apoyada en un relieve la tradición de cierta monstruosa serpiente, muerta por un peregrino, conserva una campana del año de 1222, y en su capilla mayor unas notables pinturas murales de la crucifixión de Jesús, de la coronación de María, y con otras de capricho, la de la Muerte disparando el arco contra un avaro judío (José M. Quadrado. *Monumentos y artes de Asturias*).

– SAN JUAN DE CORNELLANA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cornellana, Felguerinas, Quintoñes, Santa Eufemia y Sobrerriba, y las aldeas de Cuatrovillas y Rondeso; 1108 habits.

– SAN JUAN DE CORTEGADA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sarreáus, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cortegada, Folgoso, Meilás, Penedo y Portela da Quinta; 804 habits.

– SAN JUAN DE COVA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Argemil, Cima de Vila, Fondo de Vila, Mallo, Ribeiriña, San Cristóbal, Vila, Vilar y Villanfesta; 338 habits.

– SAN JUAN DE COVAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comdrende las aldeas de Cantalarrana, Escourido,

Furcos, Nogando, Pallarega, Santullo y Suas [illegible]; 1 [illegible] habits. [illegible] Parroquia del ayunt. de Monte[illegible], p. j. de Puebla de Trives, provincia de Orense. Comprende los lugares de Cadaval y Casardansola, y las aldeas de Abeledos, Cacabelos, Casardomato, Covas, Peredo, Vidalen y Vigueira de Arriba; 317 habits.

San Juan de Crespos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Padrenda, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Balt[illegible], Las Cules, Carballal, Casal[illegible], Freines, Gresufe, L[illegible], Morg[illegible], Seoane y Zu[illegible], y las aldeas de Ameán, La Barja, Redondelo y San Roque, que es la cab. del ayunt.; 925 habitantes.

San Juan de Cubelo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las casas de labor de Cubelo, Mouromorto, Outeiro, Regedoiro, Ribado, Santín y Seijiños; 98 habits.

– San Juan de Cundins: *Geog.* V. San Pelayo de Cundins.

– San Juan de Cutián: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cutián, Fonfría y Penela; 201 habits.

– San Juan de Chabaga: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabo, Outeiro y Río; 249 habits.

– San Juan de Chas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cacharrequille, Medón y Retorta, y las aldeas de Cordelle de Abajo, Currás, Chas y Laje; 348 habits.

– San Juan de Chenlo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Porriño, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Canadelo, Escusa, Filgueiras, Habas, Ladeira, Parada, Penedo, Quinta y Vilar, y las aldeas Cabreiras, Cales y Tosal y varios caseríos; 718 habits.

– San Juan de Dios: *Geog.* Barrio del ayuntamiento y p. j. de Linares, prov. de Jaén; 181 habits.

– San Juan de Dios: *Geog.* Municip. del dep. del Petén, Guatemala, limitado al E. por el de Chachaclum y al O. por el de la Libertad. Fab. de hamacas y sombreros de junco. Maíz, fríjol, caña de azúcar, café y henequén. El pueblo tiene unos 100 habits.

– San Juan de Dios: *Geog.* Río de Méjico, en la prefectura del Tlalpán, dist. Federal. Corre de O. á E., pasa por las cercanías de Tlalpán y va á desaguar en el lago Cochimilco.

– San Juan de Dios Etla: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 245 habits. Sit. al S.O. de la cab. del distrito y á 1 593 m. de alt.

– San Juan de Dorrón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sangenjo, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Barreiro, Granja, Magallanes, Outeiro, Recarey y Regenjo; las aldeas de Casal, Freijeiro y Torre, y tres caseríos; 1040 habits.

– San Juan de Duz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Buerres, las aldeas de Poladura y San Juan, y un caserío; 372 habits.

San Juan de Enjames: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villardebós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende el lugar de Enjames, con 374 habits.

– San Juan de Enova: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Alberique, prov. y dióc. de Valencia; 349 habits. Sit. entre los términos de Carcagente y Puebla Larga. Terreno llano en parte; cereales, arroz y hortalizas.

– San Juan de Entoma: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Barco, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende solamente el lugar de Entoma, con 502 habits.

– San Juan de Entralgo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cau[illegible] y Entralgo y la aldea de Mardana; 344 habits.

– San Juan de Escudeiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Freás de Eiras, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende [illegible] cudeiros, con 345 habits.

San Juan de E[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende [illegible] tiñeira, Crucero, Currás, Cha, Esmelle, Fonte do Conde, Lodeiro, Longrá, Mongá, Puntijas y y Ríojunto; 564 habits.

– San Juan de Espasante: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Atrio, Calvela, Callobre, Campo da Silva, Espasante, Fabeiro, Hedrosa, Outeiro, Penaquente, Plantío, Riega, Río y Torre; 700 habits.

– San Juan de Esto: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cabana, p. j. de Carballos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Beres, Esto, Parrocha y Rieiro; 250 habits.

– San Juan de Fábregas: *Geog.* Ayunt. formado por el lugar de Rupit y varios caseríos y alquerías, p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 522 habits. Sit. cerca de Esquirol y Olot. Terreno montuoso; cereales y hortalizas.

– San Juan de Fafián: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Outeiro y Vigo; 170 habits.

– San Juan de Fano: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Carcedo, Cuadra y Bustia y Fano, y un caserío; 326 habits.

– San Juan de Fecha: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Enfesta, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Albudiño, Camonzo, Fontoade, La Iglesia, Lamascal, Puente Albar, Roán, Vilar do Rey y Vilas; 414 habitantes.

– San Juan de Filgueira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Caballoblanco, Caminonuevo y Souto; 436 habits.

– San Juan de Flores: *Geog.* Dist. del departamento de Tegucigalpa, Honduras; 3 900 habitantes y dos municips.: el de San Juan de Flores y San Diego. La v. de San Juan de Flores tiene 2400 habits.

– San Juan de Fonfría: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fonfría y Louzarela; 325 habits.

– San Juan de Fornelos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abelán, Carrascal, Casco, Cima de Vila, Enjembre, Fraga, Martín, Oural, Pedrapiñeira, Rañé y Sa; las aldeas Fraguiña y Goyende, y un caserío; 829 habits.

– San Juan de Freijo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puentes de García Rodríguez, p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cabanela, Cajete, Cándedos de Arriba, Casada Bouza, Celerotes de Abajo, Conceseco, Chao, Da, Insoa do Rego, Lagos, Lamelas, Nido, Pacios de Abajo, Pacios de Arriba, Pacios del Medio, Pajón de Arriba, Penaquente, Poupariña de Arriba, Pouparíña del Medio, Pulgón, Rega, Sangoñedo de Abajo, Santomé de Abajo, Santomé del Medio, Serrón, Solloso, Súaserra, Sucadio de Arriba, Sucadio del Medio, Suseijo, Torrillón, Trasdaserra, Trasdorrío, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba; 1270 habits.

– San Juan de Friolfe: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabana, Friolfe, Guisande, Outeiro, Pacios, San Pedro, Seoane y Vigo; 555 habits.

– San Juan de Frontón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de B[illegible], Frontón, Lornís y Seragude; 429 habits.

– San Juan de Froufe: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Irijo, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cebral, Covela, Frige, Froufe, Sobre, Sorribas, Suvilla y Trabazon, y la aldea de Covelo; 541 habits.

– San Juan de Fuentes Rosas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende sólo la aldea de Cimadevila, con 102 habits.

– San Juan de Furco: *Geog.* Ayuda de pa[illegible]

[illegible]

del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. [illegible] relos y Piñor; 361 habits.

[illegible]

Comprende solamente el lugar de Garabelos: 233 habits.

[illegible] ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Ablaneda, [illegible] bitantes.

[illegible] ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Campo de Capilla, [illegible] habits.

[illegible] del ayunt. de Calvos de Randín, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Golpellás, con 125 habits.

– San Juan de Granja: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Oimbra, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casas dos Montes y Granja; 383 habits.

San Juan de [illegible] rroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agrís, Armán, Grijoa y Vilar de Céltigos; 642 habits.

San Juan de G[illegible] est. de Durango, Méjico; 11 200 habits. Linda al N. y N.E. con el est. de Coahuila, por el E. y el S. con el part. de Zacatecas, y por el O. con el part. de Cuencamé. Cuenta con las municipalidades de San Juan de Guadalupe y de San Bartolo: la primera tiene un censo de 8515 habitantes, se compone de una c., tres pueblos, una hacienda y 10 ranchos, y sus elementos principales de vida son la fab. de jarcias, la cla[illegible] nados, y muy especialmente la minería. C. y mineral, cab. de la municip. y part. de su nombre, est. de Durango, Méjico; 6100 habitantes. Sit. en la orilla dra. del río de Aguanaval, al N.E. de [illegible] 8515 habits., y comprende la c. de su nombre, los pueblos de Agua Nueva, Orégano y Santo Niño, una hacienda y 10 ranchos.

– San Juan [illegible] municip. y dist. de Amealco, est. de Querétaro, Méjico; 1500 habits.

San Juan de [illegible] V. San [illegible] (Luzón, Filipinas).

San Juan de Guntimil [illegible] del ayunt. y p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Guntimil, con 236 habits.

San Juan de H[illegible] del ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Hos[illegible]

San Juan de [illegible] ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Bolsido, Cabanes, [illegible] redes, Pena, Penaboa, Pulgueira de Abajo, Pulgueira de Arriba, Trabazón y Vilar; 759 habits.

San Juan de [illegible] ayunt. de Puente Ceso, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. [illegible]

San Juan de la [illegible] ayunt. de Robleda, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 208 habits.

San Juan de la [illegible] con ayunt., al [illegible] San Juan Bautista [illegible]

San Juan de [illegible] ayunt. y p. j. de Chantada [illegible]

prende las aldeas de [illegible], [illegible], [illegible], Lamas, Noalle, Pousadas, Quintela, Rozón, Vilanova y Vilas; [illegible] habits.

San Juan de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Albeiro, Burgo, [illegible], [illegible], Loboso, Martul, [illegible], Roxas y [illegible] de Rey; 375 habits.

San Juan de Lagostelle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Acebedo, Ansede, Arjá, Cabanacomba, Cezar, Corbite, Escadebas, Guitiriz, La Iglesia, Lentimil, Outeiro de Lea, Pardiñas, Portovello, Sanguiñedo, Santa Mariña, Senande, Sesulfe y Torre; [illegible] habits.

San Juan de Laino: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Dodro, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bejo, Bustelo, Castro, Devesa, Imo y Teayo; 860 habits.

San Juan de Lajas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Lajas y Liñariños; 333 habits.

– San Juan de la Mata: *Geog.* V. del ayuntamiento de Arganza, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 362 habits.

San Juan de la Nava: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Cebreros, prov. y dióc. de Avila; 1086 habits. Sit. cerca de Ríofrío y Navaluenga, en terreno montuoso por el que pasa el río Alberche. Cereales, algarrobas, lino y hortalizas; cría de ganados.

– San Juan de la Paz: *Geog.* C. fundada por Sebastián Díaz de Alfaro en 1584 á orillas del río Tuy, sección Bolívar, Venezuela, como á 4 leguas, dice Oviedo, más abajo del sitio en que este río se junta con el Guaire. Algunos opinan que esta c. estuvo en el sitio que ocupa hoy el pueblo de Aragüita.

– San Juan de la Peña: *Geog.* Isla adyacente á la costa de Vizcaya, cerca y al N.E. de la ensenada de Baquio, no lejos del Cabo Machichaco. Se la llama también Gastelugache, y es alta, escabrosa y amogotada, unida al pie de un elevado escarpado por medio de un puente de dos ojos; 372 escalones facilitan la subida á la cumbre de la isla, en donde se halla la ermita de San Juan. ‖ Iglesia y casa del ayunt. de Botaya, p. j. de Jaca, prov. de Huesca. Célebre monasterio cuyos orígenes van unidos á los del reino de Sobrarbe. Según relata Torres Campos *(Un [illegible] al Pirineo; Bol. de la Soc. Geog. de Madrid*, t. XXVI), «un joven de noble familia de Zaragoza, de piedad ferviente, llamado Voto, cazando en la cima del monte Pano, en persecución de un ciervo, se halló al borde de una peña cortada á pico. La pendiente era casi vertical y el riesgo inminente. El ciervo y el caballo del cazador se detuvieron sobre el abismo. Voto pensó en la muerte é imploró el favor de Dios. Milagrosamente el caballo permaneció inmóvil, cuando el más leve movimiento hubiera bastado para que se despeñara con el jinete. Pasado el riesgo quiso Voto reconocer el precipicio; cortando el ramaje para abrirse paso, descendió con gran trabajo y llegó á una escondida cueva donde había una pobre ermita con estrecha vivienda, y junto á ella una fuente, á la cual acudían á beber las fieras. En la ermita encontró un altar dedicado á San Juan, y tendido en el suelo un cadáver incorrupto, vestido de sayal: era Juan de Atarés. Según la tradición, aquella ignorada ermita existía desde antes que cayera la Monarquía visigoda. Desde entonces fué la morada de Voto y de su hermano Félix, á quienes impresionó hondamente el milagro. En efecto, en la cortadura del promontorio, hacia un profundo y estrecho valle en forma de embudo cuyas laderas sombrean magníficos pinos, dominando un paisaje de grandeza y severidad verdaderamente extraordinarias, en uno de esos sitios excepcionales, escenario adecuado para el milagro, donde se comprende que el espíritu elevado hacia lo alto por la contemplación de las sublimes manifestaciones de la belleza natural esté dispuesto á concebir heroicas empresas, se halla la cueva que albergó la ermita de Juan de Atarés y en la que, según la tradición, fué iniciada la conquista pirenaica. La fama de los santos anacoretas Voto y Félix atraía á los fieles; á su alrededor acudieron otros, constituyendo un núcleo de santidad y vida devota que alcanzó gran prestigio entre los habitantes de aquel país aspérrimo. El influjo de los ermitaños sirvió para concertarlos y persuadirlos de la posibilidad de recuperar el reino. Un cierto día, animados con el ejemplo de D. Pelayo, de quien ya tenían noticia, acordaron por su parte emprender la conquista de España escogiendo un capitán que los guiara. Después de largos ayunos, oraciones y vigilias hechas en la ermita de la cueva, sucedió que todos á una voz y de repente aclamaron á Garcí Ximénez, que obtenía poco después la primera victoria en Ainsa. Desde entonces la historia de la gruta se confunde con la de Sobrarbe, que se continúa por la de Aragón más tarde, y las refleja página por página hasta los tiempos de la conquista de Huesca; porque San Juan de la Peña es, no sólo ilustre casa de religión que sirve de centro para la reforma cluniacense, trasladada desde ella á Oña, San Salvador de Leyre y otros monasterios, para la adopción del rito romano y para la reunión de concilios en el siglo XI, sino también asilo y fortaleza, alcázar y panteón de monarcas, punto de reunión para tratar de asuntos del reino, lugar venerando donde se venía á implorar el favor divino para las grandes empresas y á dar gracias por las victorias obtenidas, residencia de prelados y archivo de las glorias aragonesas. Garcí Ximénez convirtió la ermita en templo, colocando por piedra angular la en que reposaba la cabeza de Juan de Atarés, erigió allí mismo alcázar y adoptó aquel sitio para panteón suyo y de sus sucesores. Además de los monjes anacoretas, tenían en San Juan su morada los obispos desterrados de Huesca. Sancho Garcés I, cuarto rey de Sobrarbe, trató de constituir allí la vida cenobítica bajo la regla de San Benito con abad propio, toda vez que los obispos de Aragón trasladaron su silla á Jaca; dió mayores proporciones al primitivo edificio construído en la cueva y principio á edificar un templo más espacioso. No alcanzando á ver realizada por completo esta obra, fué concluída bajo el gobierno aristocrático de los doce seniores, que se constituyó en el interregno que siguió á su muerte, y en 842 tuvo lugar la consagración de una nueva fábrica de que aún quedan vestigios. Epoca importante también para el monasterio es el reinado de don Sancho Ramírez, muerto en el sitio de Huesca en enero de 1094. Dicho monarca dejó casi concluída otra iglesia, que consagró Pedro I en aquel mismo año con asistencia de gran número de prelados, caballeros y ricoshombres.» El primitivo edif. ardió varias veces. El tercer incendio, dice Martínez y Herrero *(Sobrarbe y Aragón)*, sucedió en 24 de febrero de 1675, en el cual las llamas consumieron la mayor parte del edificio, entre ella las habitaciones, iglesia y sacristía, pero se salvaron los religiosos y el archivo; fué tan rápida la acción de las llamas, que en menos de una hora devoraron todas las maderas y demás materiales combustibles, quedando íntegras las paredes de la iglesia, sacristía y claustro, que eran de piedra y estaban dentro de la cueva, á cubierto de la peña que forma su bóveda ó techumbre. Estos repetidos incendios obligaron á los monjes á mudar su domicilio, y para ello, en el mismo año de 1675, se dió principio á las obras de un nuevo monasterio, que previa la venia del rey Carlos II se proyectó y levantó en la llanura de la cumbre del monte Pano; las obras quedaron terminadas, y el nuevo edificio monasterio en disposición de ser habitado por los monjes en el año de 1714; fueron de grande importancia los gastos que con este motivo se ocasionaron, y para cubrirlos se destinó la renta de la abadía del monasterio, la cual con este objeto estuvo vacante cuarenta y dos años. El terreno sobre el cual se levantó el nuevo monasterio no era reducido, ni tenía que limitarse, como el antiguo, á lo que permitía el exiguo fondo de una cueva; así es que pudo dársele, y se le dió, cuanta extensión se consideró conveniente, y por ello resultaron en todas sus dependencias grandes proporciones que se extienden del E. al O., mirando al S. las habitaciones de los monjes. Llama la atención por su grandiosidad la espaciosa iglesia de moderna fábrica, á la que sirve de entrada la portada ornamentada con barrocas molduras, en la que flanquean dos torres paralelas, ocupando el centro la imagen del titular del templo, San Juan Bautista, acompañada en sus laterales de las de San Benito y San Voto. En el coro de su iglesia existía una preciosa sillería, cuyas molduras, perfectas y bien acabadas, representaban historiada la vida de San Benito; fué obra de Pedro Onofre, que dejó grabado su nombre en una de las sillas, así como la fecha de su construcción, el año de 1703. Esta sillería desapareció también consumida por las llamas en el incendio que sufrió el nuevo monasterio en 25 de agosto de 1809, en la invasión de tropas francesas al mando del mariscal Souchet, quien, sin embargo de los males causados en el monasterio nuevo, mandó respetar el antiguo. Lo que aún se conserva del antiguo llama la atención de los viajeros, así nacionales como extranjeros, que se llegan á visitarle por estar ya iniciados en su historia ó por los deseos de adquirir noticias que puedan dársele á conocer. El camino que comunicaba desde el monasterio nuevo al antiguo, abierto entre aquellas escabrosidades y breñas por la diligencia de los monjes, facilita el descenso á lo profundo del valle; al terminar este camino se encuentra una plazuela y en ella la fachada del viejo monasterio, incrustado en aquella cueva que cobija todos sus diferentes departamentos. Al cruzar el umbral de su pequeña puerta, única entrada que tiene el edif., queda á un lado casi desmoronada la casa capitular, que conserva siempre el nombre de Sala del Concilio por haberse celebrado en la misma el que tuvo lugar en el año de 1062 durante el reinado de Ramiro I. En el atrio, que está cubierto por la roca, se hallan los sepulcros de los ricoshomes y de los buenos patricios de los primeros tiempos de la Monarquía de Sobrarbe y de Aragón. En este panteón dispuso su enterramiento D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, Capitán General de los ejércitos españoles, que murió en el año de 1798, y su sepultura es la más moderna que se encuentra en el referido atrio. De este atrio se pasa á la iglesia, que hasta su mitad la sirve de bóveda la roca en toda su rudeza; es de una sola nave, pero introducen á su presbiterio tres arcos bizantinos sostenidos por columnas de labrados capiteles, bajo cuyos arcos se levantan tres retablos dorados. Debajo de esta iglesia existe otra subterránea, dividida en dos naves por bajos arcos y gruesas pilastras, en cuyo pavimento se ven incrustados los sepulcros de los abades del monasterio, como lo atestiguan sus inscripciones. Por el lado derecho de la iglesia principal una puerta comunica con la antigua sacristía, en donde se halla el panteón Real, que por espacio de cinco siglos recibió en su seno los cadáveres de la mayor parte de los reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra. Con muy poco gusto se restauró el Real panteón en tiempo de Carlos III. La antigua estancia, llena de carácter y recuerdos, se ha transformado, y ofrece hoy una decoración arquitrabada de ricos mármoles de colores, que forma tres recuadros de á nueve nichos, tapados éstos con lápidas de bronce sobre las cuales se repartieron arbitrariamente los nombres de los que, según la tradición, están allí enterrados. El oro y el color se han empleado con profusión bastante para dar al panteón aspecto inadecuado y risueño, y la epopeya de la Reconquista (batallas de Ainsa, Arahuest y sitio de Huesca), puesta en caricatura en medianos y anacrónicos relieves de estuco, propios para excitar la hilaridad, distrae de las ideas é impresiones bajo las cuales se debiera estar en la visita á la tumba de los fundadores de la nacionalidad aragonesa. (T. Campos). Por el lado izquierdo de la iglesia principal, opuesto al en que está el panteón Real, una puerta da entrada al claustro antiguo, destinado á sepultura de prelados y monjes. Sorprende la vista de esta estancia, superior á las demás, tanto en belleza como en majestad: se alumbra por la luz que penetra por el pequeño espacio que permite la rojiza y negruzca peña que viene cobijando este recinto, formando su tosca, pero sorprendente techumbre. La naturaleza ha querido cobijar allí lo que de mayor mérito artístico se conserva; unos arcos bizantinos forman la cerca de la cuadrada luna en cuyo centro destaca una fuente; en esta arquitectura el artífice quiso demostrar la variedad y el capricho, ya apoyando los arcos en una columna sencilla, ya agrupando dos ó más para sostenerlos. Estos se ven orlados de fajas labradas, llamando mucho la atención los vistosos capiteles de sus columnas, perfectamente esculpidos con relieves, ya tomados de los hechos consignados en el Antiguo ó Nuevo Testamento, ó ya con pájaros caprichosos y entrelazados por distintos y bien grabados follajes. Algunos de estos arcos y

columnas han desaparecido; el tiempo, ó tal vez los incendios, fueron el motivo de la desaparición; y aunque se ven reemplazados por otros de ladrillo, esta reforma repugna por la [illegible] ni armonía que guarda con lo [illegible] que todavía se conserva. Las paredes de este claustro se ven incrustadas de sepulcros (Martínez y Herrero).

– San Juan de la Punta: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, cantón de Córdoba, est. de Veracruz, Méjico; 1310 habitantes. Sit. al E. de la c. de Córdoba. La municipalidad comprende á este pueblo, una hacienda y cuatro rancherías.

– San Juan de la Rambla: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados el lugar de San José y Portalina, las aldeas de Las Aguas, La Rambla y Las Rosas, y varios caseríos, entre ellos el de La Vera, que tiene 137 habits., partido judicial de La Orotava, isla de Tenerife, provincia y dióc. de Canarias; 1816 habits. Sit. al O. de La Orotava, en la costa N. de la isla y en la carretera de la cab. del part. á Buenavista. Terreno quebrado; cereales, vino, almendra y seda.

– San Juan de Larazo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Cedelle, Coutiña y Larazo; la aldea de Cajide, y varios caseríos; 335 habits.

– San Juan de Larna: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Larna y la aldea de Pescal, y un caserío; 248 habits.

– San Juan de las Abadesas: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados la aldea de Santa Lucía de Puigmal y el caserío de Ribera, p. j. de Puigcerdá, prov. de Gerona, dióc. de Vich; 2645 habits. Sit. al O. de Olot, á orilla del Ter, con f.c. á Barcelona que va por Ripoll, Vich, Centellas, La Garriga, Granollers y Moncada. Terreno montuoso; cereales, avellana, cáñamo y frutas; fab. de aguardientes, salazón y embutidos; canteras de jaspe, é importantísimas aguas sulfurosas frías con desprendimiento de ácido sulfhídrico, declaradas de utilidad pública. En las inmediaciones abundantes minas de carbón de piedra, que aunque radican en el término de Ogassa, son conocidas generalmente con el nombre de esta v. Buen templo del antiguo monasterio que dió nombre á la v. Es una cruz latina perfecta: el presbiterio y la puerta mayor constituyen las extremidades de su tronco; otras dos puertas de entrada las de sus brazos. No constando sino de una nave, sus sólidas paredes son el apoyo inmediato de sus bóvedas de cañón seguido, cuyo arranque consiste en una moldura sencillísima. No hay más columnas en todo el templo que dos de planta polígona al entrar en el presbiterio, y éstas no llevan directamente sobre sí el arco de triunfo, que parte de un punto mucho más elevado. A lo largo de la nave no hay ninguna capilla: las cuatro del crucero son de plena cimbra y están destituídas de todo adorno. Esta sencillez severa no excluye, sin embargo, la grandiosidad; la nave es ancha, altas las bóvedas, espacioso el crucero, grande el ábside. Hay en el centro del crucero dos coros: el mayor, rico pero sin belleza, presenta en relieve bajo su cornisa las principales escenas del Nuevo Testamento y los versículos análogos, entallados en caractéres góticos. Poco interés artístico tienen las dos puertas del crucero, pero sí histórico; en otros siglos por la de la dra. entraban sólo los hombres y por la de la izq. sólo las mujeres, costumbre muy general en los pueblos cristianos de los primeros tiempos de la Iglesia. El presbiterio es la parte más notable de todo el templo. Bajo su bóveda esférica brillan, ya casi entre tinieblas, doradas agujas de crestería, que coronan el vasto lienzo del altar mayor, monumento gótico atestado de relieves, cruzado de líneas caprichosas, lleno de todas las extravagancias y exageraciones que caracterizan el churriguerismo del estilo ojival. Detrás de este altar hay en alto un camarín del siglo XVII, de bellas proporciones y líneas bastante graciosas y sencillas, bajo uno de cuyos techos se descubren á la trémula luz de unas lámparas siete figuras del tamaño natural, representando la dolorosa escena del descendimiento de la Cruz. La Edad Media fué también la que construyó en este monasterio el claustro. Es éste un cuadrilátero irregular, [illegible] del siglo XV; los capiteles, las bases, los arcos, los detalles más insignificantes no son más que una reproducción de lo que constituye los claustros de Montesión y de Junqueras, y el patio del palacio de la Diputación de Barcelona.

Un monasterio, como se ha indicado, dió origen y nombre al pueblo, si bien allí mismo parece que existía desde el siglo VI el llamado Ripollet ó San Juan de Ripoll. En 877 Vifredo *el Velloso*, después de haber arrojado á los árabes de toda la llanura de Ausona, penetró en los montes vecinos hacia el N., y es fama que al llegar á esa tierra de San Juan, viéndola yerma y despoblada, resolvió fundar en ella un convento de monjas, al cual dió por abadesa á su hija. Dueñas aquéllas de vastas propiedades, con que las dotó la liberalidad del conde, viéronse al principio obligadas á emplear esclavos en la reducción á cultivo de los terrenos incultos; mas no tardaron en atraerse un buen número de cristianos que, depuestas ya las armas con que acababan de reconquistar su independencia, buscaban donde emplear sus brazos. Trasladados allí levantaron en torno del monasterio algunas casas, con lo que fué aumentando á la vez la población y la labranza de los campos. El mayor crecimiento del pueblo no fué, sin embargo, en la época en que habitaron las monjas el convento: data su mayor grado de prosperidad del tiempo en que lo ocuparon los canónigos regulares de San Agustín, que residieron allí desde principios del siglo XI hasta el reinado de Felipe II. No se sabe á punto fijo el número de casas que entonces contenía, mas consta que poseía buenos muros, defendidos por 24 torres, y seis puertas guardadas por recias barbacanas. A fines del siglo XVI, en que se secularizó el monasterio y pasó á ser iglesia colegiata bajo la dirección de un arcipreste, rota la mancomunidad de intereses, dividido entre muchos individuos el patrimonio que antes pertenecía á un solo cuerpo, empezó visiblemente la decadencia de la casa y la del pueblo, al que recientemente ha dado importancia la explotación de sus minas (F. Pi y Margall, *Artes y monumentos de Cataluña*).

– San Juan de Lastra: *Geog.* Aldea de parroquia del ayunt. de Balcira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lastra y Sollío; 152 habits.

– San Juan de la Vega: *Geog.* Pueblo del part. y municip. de Celaya, est. de Guanajuato, Méjico; 2275 habits. Sit. al N.N.E. de la ciudad de Celaya.

– San Juan de la Virgen: *Geog.* Dist. de la prov. de Túmbez, dep. de Piura, Perú; 850 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Túmbez, dep. de Piura, Perú.

– San Juan de Laza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laza, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende la villa de Laza, que es la cab. del ayunt., y los lugaras de Cima de Vila y Soutelino; 1327 habits.

– San Juan de Leiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadumia, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Barreiro, Leiromeán, Noval, Piñeirón, Regueira y Sucasa; las aldeas de Abelenda, Costa y Puente Arnelas, y dos caseríos; 495 habits.

– San Juan de Lejo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Lejo y Lejocairo; 152 habits.

– San Juan del Estado: *Geog.* Pueblo con ayunt., dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 805 habits. Sit. al pie de un cerro, al N. de la cap. y de la cab. del dist.

– San Juan de Liberio: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Cabanelas, Canda, Iglesia y Quinteiro de Arca, y las aldeas de Carballo y Gestas; 326 habits.

– San Juan del Molinillo: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Navandrinal y Villarejo, p. j. de Cebreros, prov. y dióc. de Avila; 845 habits. Sit. entre los términos de Riofrío, San Juan de la Nava y Navaluenga. Terreno llano en general: cereales y legumbres.

– San Juan del Monte: *Geog.* V. con ayun- [illegible] cerca de un manantial de aguas minerales.

[illegible] Ramaki, Corn, Indio y el San Juan. Comarca [illegible] el N. hasta la orilla dra. inclusive del río Rama Superior ó Ramaki, en donde confina con la Re[illegible] Rica. La cap. es la c. del mismo nombre. Las localidades principales son Ciudad América, Punta Gorda, San Jacinto, Campamentos de la Fe, Treet, Tajamar, etc. El producto que por sí sólo hace rico á San Juan del Norte es el caucho; por desgracia esta riqueza disminuye á causa del sistema de recolección.

– San Juan del Norte, San Juan de Nicaragua ó Greytown: *Geog.* Puerto de Nicaragua, el más importante de la Rep. en el Mar de las Antillas, sit. cerca de la boca principal del río San Juan, en los 10° 58′ 30″ de lat. N. Cuenta con una población de 11000 habits., en gran parte propietarios de haciendas á lo largo del San Juan, y que durante el día se trasladan á ellas para su mejor administración. El clima es cálido y húmedo, pero muy saludable, sin los azotes epidémicos comunes en los demás puntos del litoral del Golfo de Méjico y del Mar de las Antillas, cualidad que en gran parte debe á la naturaleza de su suelo, [illegible] en general reinan, y á encontrar agua excelente á muy poca profundidad. El puerto mejora de día en día. Para contrarrestar la invasión de las arenas se empezó á construir un parapeto ó escollera de 1000 m. de long. y el dragado es continuo. Ya se tocan parte de los resultados, pues se ha abierto un canal que permite el paso á los buques de 4 á 5 m. de calado. El camino natural al Atlántico que constituyen los cursos de los ríos San Juan y San Juan del Norte es la arteria principal del comercio de la República y la vida de los cinco deps. de Chontales, Managua, Masaya, Granada y Rivas. El tráfico de este puerto es el tercio del de todo el movimiento de exportación é importación de Nicaragua. Es puerto franco, y la zona libre se extiende á 3 millas al O. [illegible] de la c.

– San Juan del Obispo: [illegible] del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el [illegible] Antigua [illegible] por el volcán del Agua, al E. por el cerro de Carmona y al O. por San Pedro de las Huertas. [illegible] tece el pueblo de San Juan del Obispo es de excelente calidad, y baja del cerro de Carmona donde nace. Maíz, fríjol, café, grana, etc. El pueblo tiene 850 habits.

– San Juan de Lodoso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende [illegible] y Sestelo y varios caseríos; [illegible] habitantes.

– San Juan de los Lagos: [illegible] Méjico; [illegible] habits. [illegible] nombre, el pueblo de [illegible] y 111 [illegible] V. [illegible] partamento del segundo cantón [illegible] tado de Jalisco, Méjico, sit. [illegible] al O.S.O. de la c. de Lagos [illegible] del río de su nombre [illegible] Aunque [illegible] por su [illegible] un hermoso [illegible] so templo de Nuestra Señora [illegible] en ella se levanta [illegible] Rep.

– San Juan de los Llanos ó Villa de Llanos: [illegible] su nombre, est. de [illegible] de una colina [illegible] al E.N.E. [illegible] y á 2 [illegible]

bitantes, y comprende la v. mencionada, el pueblo de San Carlos Herrera, 13 haciendas y 10 ranchos.

San Juan de los Morros: *Geog.* Municipio del dist. Cura, sección Guzmán Blanco, Venezuela; 5339 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y 16 caseríos y vecindarios. San Juan de los Morros, cab. del dist., consta de 1585 habits.; dista 25 kms. al S.E. de Ciudad de Cura (Bolivia), en el camino que va á los llanos del Guárico, está sit. en un terreno alto y desigual á 689 m. sobre el nivel del mar, y su temperatura media es de 16°17 C. El nombre de este pueblo evoca el recuerdo del atroz Antoñanzas durante la guerra de la Independencia. En 23 de mayo de 1812 atacó Antoñanzas esta población, defendida por una pequeña guarnición que, así como sus vecinos, sucumbieron al número y fueron pasados á cuchillo por el vencedor. También es célebre este pueblo por las aguas termales que existen en su vecindad. Estas aguas brotan al pie de los picos llamados Morros de San Juan en el suave declive de una meseta alta que les sirve de base. Según los análisis que de ellas se han hecho, están compuestas de hipofosfitos de potasa con desprendimiento de gas carbónico por medio del calor, pues sube en ellas el termómetro á 48°, pero están más cargadas de azufre, pues despiden el olor fuerte de hidrógeno sulfurado, lo que hace que estas aguas sean conocidas vulgarmente con el nombre de *aguas hediondas*. Son sumamente agradables. Existen allí unos baños artificiales construídos durante la administración del general Guzmán Blanco.

– San Juan de los Remedios: *Geog.* Ensenada en la costa N. de Cuba y en el part. de Remedios. Dice Pezuela que es un mar interno de 4 leguas de O.N.O. á E.S.E., y como 2 de N. á S. Ciérranla en varios rumbos el cayo de la Aguada, los de la Herradura, el de Cobos, el extremo S. del cayo de Mojabragas y algunos otros. En esta ensenada se forma la llamada de Las Varas con el embarcadero del mismo nombre y el de Chepillo, así como los puertos de Jein y Caibarién y algunos esteros, como los de la Zanja y de Guani. ‖ V. Remedios.

– San Juan de los Terreros: *Geog.* Castillo y caleta en la costa E. de la prov. de Almería, cerca ya de la de Murcia. Ruinoso y deshabitado. Se halla á 1,2 milla al N.75°E. de la punta de Galera, encima de un cabezo tajado hacia afuera, de mediana altura y saliente al S.E. La caleta tiene de 4 á 10 m. de agua sobre arena y alga, y ofrece abrigo de los levantes á los costeros que suelen ir á ella á cargar de barrilla, esparto y palma, y á los barcos grandes que acuden á la misma en busca de mineral de hierro, que se extrae de algunos criaderos cercanos, ó á los que abandonando el fondeadero de Garrucha, el de Palomares ó el de Villaricos buscan inmediato refugio de dichos vientos.

– San Juan de los Yeras: *Geog.* V. con ayunt., p. j. y prov. de Santa Clara, Cuba; 2270 habits. en la v. y 7800 en el ayunt., al que pertenecen los barrios de Aguas Benitas, Bernia, Guayo y Quemado, y el caserío de Potrerillo. Azúcar y maíz; importante riqueza pecuaria. El territorio, en general llano y productivo, abunda en sabanas de excelentes pastos y lomas de mucho monte, entre las cuales son dignas de mención las de Cantarillas y del Roble al E. del part., las de la Olla cerca de Sagua, las de Causa-Vacas al O., la sierra de la Picazón ó de la Comezón, formando con otras la llamada sierra del Potrerillo, en la cual se distingue la loma de Piedras Blancas, y por último, la loma del Higo en el antiguo cantón de la sierra. Baña este término el Sagua, que recibe por la izq. el río del Roble.

– San Juan de Lousame: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lousame, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Berrimes, Bouciñas, Brandia, Castro, Cerquides, Ces, Costa, Cruido de Abajo, Cruido de Arriba (que es la cab. del ayunt.), Chabe, Filgueira, Gandarela, Lousame, Majide, Outeiro, Pastoriza, Quintáns, Seijido y Seoane; 1748 habits.

San Juan de Loyo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Outeiro y Seoane; 101 habits.

San Juan de Lozara: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bustolrío, Carqueijeda, Casela, Gamiz, Parada, Paredes, Portela, Praducelo, Puente, San Isidro, San Juan, Santalla de Arriba, Santa Mariña, Vila de Castro, Vila de Robledo y Vilela; 1408 habits.

San Juan del Poniente: *Geog.* Caserío del ayunt. de Aranaz, p. j. de Pamplona, provincia de Navarra; 66 habits.

– San Juan del Puerto: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. y prov. de Huelva, dióc. de Sevilla; 3370 habits. Sit. al N.E. de Huelva, en el f. c. de Sevilla á Huelva, en un llano de la ribera occidental del Saltes, que es un brazo del Tinto. Está al N. de Moguer, distante unas 2 millas, y forma parte del dist. marítimo de este nombre. Sostiene comercio de cabotaje, y es el cargadero de los efectos que extraen los pueblos de Trigueros, Beas, Niebla y otros. Tiene aduana marítima, y su término produce cereales y hortalizas. Críanse ganados. Es población bonita, con blanco caserío, en cuyos huecos y remates suelen verse vivas pinturas.

– San Juan del Rebollar: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Vitero, p. j. de Alcañices, provincia de Zamora; 290 habits.

– San Juan del Reparo: *Geog* Aldea del ayunt. de Garachico, p. j. de La Orotava, provincia de Canarias; 407 habits.

– San Juan del Río: *Geog.* Río de Méjico, en el part. de su nombre, est. de Durango. Corre de N. á S., pasa por la cab. del part. y por la hacienda de Menores, y afluye al Nazas por cerca del pueblo de Huichapa. ‖ Dist. del est. de Querétaro, Méjico; 37000 habits. Sit. al S.E., linda por el N. con el dist. de Cadereyta, al O. con los de Tolimán y Querétaro, al S. con el de Amealco y al E. con el est. de Hidalgo. Comprende las municip. de San Juan del Río y Tequisquiapán. ‖ Municip. del dist. de su nombre, est. de Querétaro, Méjico; 26200 habits. Comprende la c. cab. de la municip. y del dist., los pueblos de San Sebastián y San Pedro Ahuacatlán, 16 haciendas y 33 ranchos. ‖ C. cab. del municip. y dist. de su nombre, est. de Querétaro, Méjico; 8600 habits. Sit. á orillas del río de su nombre, al N.O. de la cap. de la Rep., al E. de la c. de Querétaro y á 2000 m. de alt. Su emplazamiento es poco regular. Se fundó en 1531; las primeras y míseras viviendas se supone que fueron levantadas al borde de la que hoy es carretera principal del Interior, y en 1557 el aumento de población obligó á erigir el caserío en pueblo. Más tarde fué titulada v., y por último c. ‖ Part. del est. de Durango, Méjico; 22000 habits. Linda al N. con el part. de Nazas, al E. con el de Cuencamé, al S. y S.E. con el de Durango y al O. con los del Oro y Papasquiaro. Comprende las municip. de San Juan del Río, Pánuco, Coneto y Rodeo. La municip. de San Juan del Río, cuya cab. es la v. de este nombre, tiene una población de 10450 habits. Comprende una v., dos congregaciones, un pueblo, tres haciendas y 38 ranchos. Cultivos, ganados y minería. ‖ V. cab. de la municip. y part. de su nombre, est. de Durango, Méjico; 2500 habitantes. Sit. en las márgenes del río de su nombre, al N. de la c. de Durango. La municip. tiene 10500 habits., y comprende la v. mencionada, las congregaciones Sauces de Abajo y El Ranchito, el pueblo El Mineral de Ocampo, tres haciendas y 40 ranchos. ‖ Pueblo con agencia municipal del dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 535 habits. Sit. en una cañada, al E. de la cab. del dist. y al S.E. de la cap. del est. ‖ Pueblo cab. de la municip. del cantón de Orizaba, est. de Veracruz, Méjico; 1150 habits. Situado al S. de la c. de Orizaba, en un valle que riega el Tilapa, el cual, al unirse con el Blanco, forma la cascada de Río Grande. La municip. tiene 1700 habits. indígenas, que se dedican á la agricultura. En los cerros que circundan el valle se ven rocas acantiladas ó la boca de alguna gruta formada en el interior de la montaña caliza. En la jurisdicción de la municip. están comprendidas la congregación de Zancolco y la hacienda de Jalapilla, que es un ingenio de azúcar.

– San Juan del Salvamento: *Geog.* Puerto en la costa N.O. de la isla de los Estados. Hay faro, inaugurado en 25 de mayo de 1884, sobre un promontorio de 60,96 m. de elevación, que forma la punta O. á la entrada del puerto, en los 54° 23′ 24″ lat. S. y 60° 6′ 15″ long. O. Madrid. La luz es visible á 20 kms. de distancia.

San Juan del Sur ó Ciudad Pineda: *Geog.* Puerto de Nicaragua, en el litoral del Pacífico, y sit. en los 11° 16′ de lat. N. Su término se extiende hasta Rivas por un lado, y por el otro hasta la frontera de Costa Rica; tiene unos 1000 habits., y pueden fondear en él los mayores buques. Al S. de la pequeña bahía, dentro de la que se abre el puerto, hay un faro de luz blanca y fija, de 150 m. de altura y visible desde unas 8 millas de distancia. Tiene también almacenes para los géneros desembarcados, que en su mayoría van destinados á Rivas, isla de Ometepe, valle Menier, y algunos á Granada. De San Juan parte el cable submarino que une á Nicaragua con la América del Norte por la Libertad, en el Salvador, y con la América del Sur por Panamá. Comunica con Rivas, distante unos 28 kilómetros, por un puente de hierro y sillería que arranca de las cercanías de la c. Su tráfico acrece por el mayor desarrollo que van adquiriendo las empresas agrícolas y la exportación de maderas.

– San Juan de Lubre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bergondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Armuño, Campiña, Campo de Galán, Campo de Leis, Casal de Agra, Corral de la Iglesia, Dornas, Espíritu Santo, Rúa de Lama, Sanín y Viña; 614 habits.

– San Juan de Lucanas: *Geog.* Dist. de la prov. de Lucanas, dep. de Ayacucho, Perú; 2800 habits. ‖ V. cap. del dist. de su nombre, provincia de Lucanas, dep. de Ayacucho, Perú; 825 habits. Sit. á 3276 m. de alt.; en sus cercanías existen las ruinas de una antigua fortaleza emplazada á 2993 m. de alt. Antes de promulgarse la ley de 5 de febrero de 1875 fué la cap. de la prov. Hay minas de plata.

– San Juan de Luz: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Bayona, dep. de los Bajos Pirineos, Francia. Sit. en el Golfo de Gascuña, al S. de la bahía á que da nombre, en la desembocadura del río Nivelle. Estación del f. c. de Bayona á España; 4000 habits. Puerto comercial. Baños de mar muy concurridos, casinos y bonitos hoteles y *chalets* para los bañistas. Hay baños de mar calientes y salas de hidroterapia. Es una de las c. más bonitas y mejor situadas del litoral francés del Océano Atlántico. Iglesia de San Juan Bautista, fundada en el siglo XIII, con algunas ventanas ojivales; casa Esquerenea, anterior á 1558; castillo de Luis XIV, con torrecillas cuadradas; casa ó castillo del Infante, de principios del siglo XVII; casa Saint Martín, con torre en el centro, etc. Al N. de la c. se alzan las alturas de Santa Bárbara, con restos de un fuerte arruinado. Los españoles tomaron y quemaron la c. en 1558 y 1636. En San Juan de Luz se casaron Luis XIV y María Teresa. El cantón tiene 8 municips. y 17000 habits.

– San Juan de Llamas: *Geog.* V. San Juan el Real de Llamas.

– San Juan de Llanuces: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Llanuces y Murias; 356 habits.

– San Juan de Macenda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boiro, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Belles de Abajo, Belles de Arriba, La Iglesia, Insuachán y Moimenta; 272 habits.

San Juan de Malleza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Arguera, Braña y Vente, Gallinero, Malleza, Pumar y Villarín, y las aldeas de Cándano, La Granja, Lindemurias, Rubieros, San Cristóbal, Vega de Cebrón y Verducedo; 1505 habits.

– San Juan de Marmato: *Geog.* Dist. de la prov. de Toro, en el dep. del Cauca, Colombia; 2800 habits. Sit. en la pendiente de un pequeño cerro que se halla á 1560 m. sobre el nivel del mar. Es muy rico en minerales de plata y oro, cuya explotación emprendió una compañía inglesa. En el mismo cerro y en sus cercanías trabajan también otras empresas particulares, y en los inmediatos de Sachafruto hay varias maquinarias para el laboreo de las minas.

– San Juan de Mato: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende la aldea de Puente-Campaña y varios caseríos; 175 habits.

– SAN JUAN DE MAZARICOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mazaricos, p. j. de Muros, provincia de la Coruña. Comprende el lugar de Outeiro, donde está la cab. del ayunt., y las aldeas de Atan, Iusua, Lago, Mazaricos, Picaraña, Pedre, Seoane, Serans y Val; 439 habits.

– SAN JUAN DE MEABIA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barrio, Campos, Espiñeiros, Iglesia ó Meabia, Ría, Uma y Valladares; las aldeas de Cruceiro y Serrao, y un caserío; 611 habits.

– SAN JUAN DE MEAÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Meaño, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Agros, Caule y Solda; las aldeas de Cidrón, Covas, Río da Vila y San Mauro, y el caserío de Outeiro, que es la cab. del ayunt.; 448 habits.

– SAN JUAN DE MERCURIN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Pousada y Romelas; 143 habits.

– SAN JUAN DE MIGUEL: *Geog.* Pueblo cabecera del municip. San Juan, dist. Guaicaipuro, sección Bolívar, Venezuela; 482 habits.

– SAN JUAN DE MILLEIROS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Milleirós y Peago; 210 habits.

– SAN JUAN DE MOECHE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Moeche, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Balocos, Beleiriz, Bouza, Casablanca, Casalousada, Casanova, Corveira, Forjao, Outeiro, Pardiñas, Piagolongo, Piñeiro, Ramil, Ríovello, San Ramón, Seoanenovo y Seoanevello; 521 habitantes.

– SAN JUAN DE MOLDES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de San Juan, las aldeas de Gayoles, Granda, Lantoira y Villarrasa, y varios caseríos; 717 habits.

– SAN JUAN DE MONTERREDONDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Padrenda, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Aleu, Monterredondo y La Quinta, y las aldeas de Cerdeiro, Chan do Prego, Outeiro y Pardellás; 460 habits.

– SAN JUAN DE MONTOBO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Montobo y el caserío de Felechoso; 294 habits.

– SAN JUAN DE MONTOVO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, en Oviedo. No figura en el nuevo *Nomenclator*.

– SAN JUAN DE MONTOVO: *Geog.* V. SAN JUAN DE MONTOVO.

– SAN JUAN DE MOREIRAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense. Comprende el lugar de La Derrasa, y las aldeas de Outeiro, Ribela y San Juan; 339 habitantes.

– SAN JUAN DE MOSTEIRO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Noitegos, Regueira, Romandrón y Venta; 231 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bolois, Morteiro, Queirogal, San Martín de las Cañadas y Villaján; 173 habits.

– SAN JUAN DE MOURA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nogueira de Ramuín, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Alconce y Sobrado, y las aldeas de Cinseiro, Cintelo, Monteverde, Pena do Chao y Ríocabe; 530 habits.

– SAN JUAN DE MUÑAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Faedal, Ferrera de los Gabitos, Mones, Muñas y Relayo ó Mortera, y las aldeas de Candanosa, Espiniella de Abajo, Espiniella de Arriba, Pena y Villagermonde; 1 523 habits.

– SAN JUAN DE MUÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende las aldas de Monte y Taraña, con varios caseríos; 836 habits.

– SAN JUAN DE MURO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Montijo, Quintás, [illegible]; 216 habits.

– SAN JUAN DE NAVELGAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Barrero, Couto, Fe[illegible] y las aldeas de [illegible] y Villargegín; 834 habits.

– SAN JUAN DE N[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puente Ceso, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende sólo la aldea de Niñones, con 239 habits.

– SAN JUAN DE NOCEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Aldea de Arriba, Barbaín y Quintá; 349 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Nogales, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Brañas, Castelo, Ferreiras, Moral, Noceda, Pía, San Pedro y Silvela; 959 habits.

– SAN JUAN DE OBE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Las Aceñas, Cantalarrana, Covo, Chao, Fajarda, Fréiranova, Fréiravieja, Garitos, Graña, Guildeiros, La Iglesia, Llano de Obe, Río Pequeño, San Lázaro y Santo Tomé; 906 habits.

– SAN JUAN DE OBISPO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende los caseríos de Collada y San Juan del Obispo; 57 habits.

– SAN JUAN DE OCEÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, provincia de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Oceño, con 124 habits.

– SAN JUAN DE OREGA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Leiro, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cortes y Orega; 288 habits.

– SAN JUAN DE ORTEGA: *Geog.* V. del ayuntamiento de Barrios de Colina, p. j. y prov. de Burgos; 73 habits.

– SAN JUAN DE ORTOÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bertamiráns, Cantalarrana, Carballido, Casaliño, Castrigo, Condumiña, Cortes, La Iglesia, Instrumento, Lapido, Magueje, Ortoño, Pedregal, Pungeiras Altas, Pungeiras Bajas, Santo, Sisalde y Tarroeira; 1 205 habits.

– SAN JUAN DE OTERO DE REY: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y provincia de Lugo. Comprende la villa de Otero de Rey, que es la cab. del ayunt., y el caserío de Palloza; 269 habits.

– SAN JUAN DE OUCES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bergondo, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Cangas, Casal, Cuesta, Gandario, Lagoa, Mato, Mesoiro, Outeiro, Reboredo, Silvoso y Tatín; 706 habits.

– SAN JUAN DE OURANTES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pungín, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Ourantes, Rubiás y Ventosela, y la aldea de Vilar; 393 habits.

– SAN JUAN DE PADERNE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Crucero, que es la cab. del ayunt.; Noguecirido, Paderne de Arriba y Tabernanova; 217 habits.

– SAN JUAN DE PADORNELO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de L[illegible], Valdefariña, Villasol y Villaverde; 205 habits.

– SAN JUAN DE PADRON: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cunarcelo, Ferrerola, Leituego, Montouto, Padrón, Villardongo y Villarmeán; 524 habits.

– SAN JUAN DE PALAMÓS: *Geog.* Ayunt., al que están agregados varios caseríos, entre ellos los llamados La Ciudad y La Rutlla, cada uno de los cuales tiene más de 100 habits., p. j. de La Bisbal, prov. y dióc. de Gerona; 971 habits. Situado en el f. c. de Flassá á Palamós, con estación intermedia entre las de Vall Llobrega y Palamós. Cereales, vino, aceite, frutas y corcho.

– SAN JUAN DE PALMOU: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de [illegible] bitantes.

[illegible] ayunt. de Priaranza, p. j. de Ponferrada, provincia de León; 363 habits.

[illegible]

[illegible] ayunt. de Nigrán, p. j. [illegible] tevedra. Comprende los lugares de Arealta, Bar[illegible] Madorra; 1 316 habits.

– SAN J[illegible] del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende [illegible] Seibane; 131 habits.

– SAN JUAN DE PARADAVELLA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, Provincia de Lugo. [illegible] vella y varios caseríos; 129 habits.

– SAN JUAN DE P[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Perquera, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. [illegible] habits.

– SAN JUAN DE [illegible]: *Geog.* V. SAN JUAN [illegible]

– SAN JUAN DE PARAJAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Argancinas y Parajas; 133 habits.

– SAN JUAN DE PÁRAMOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de T[illegible]. Comprende los lugares de Campos, Cancela, Iglesia, Outeiro ó Rapadouro, San Cayetano y Torre; las aldeas Plaza y Regueiro, y un caserío; 510 habits.

– SAN JUAN DE PARRES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Lago, Parres, Roza, Vada y Valloril; 974 habitantes.

– SAN JUAN DE PAYARA: *Geog.* Municip. del dist. Bajo Apure, sección Apure, Venezuela, con 919 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y muchos vecindarios y sitios. En este municipio se cultivan toda clase de frutos menores en las márgenes de los ríos que lo bañan: Apureseco, Payara, Cotullo, Bescaral, Arauca y Atamaica. Tiene la particularidad del caño La Piedra, en el Bajo Apure, lugar donde reune un número infinito de [illegible] becera está sit. en un alto médano, en la ribera N. del río Cotullo, á 6 kms. del río Payara; consta de 210 habits., y en él se hace un comercio de consideración en ganados, queso, cueros de res y de venado, carne, pescado, y maíz.

– SAN JUAN DE [illegible] ayunt., p. j. y prov. de [illegible] aldeas de Albares, Nadela y Seoane; 114 habis.

– SAN JUAN DE PEÑAFLOR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. [illegible]

– SAN JUAN DE P[illegible] parroquia del ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. [illegible] habits.

– SAN JUAN DE P[illegible] del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. [illegible] habits.

– SAN JUAN DE P[illegible]

San Juan de Pineiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mugardos, p. j. de Puentedeume, prov. de La Coruña. Comprende las aldeas de Caminogrande, Fonte, La Iglesia, Lo[illegible] y Te[illegible]ra; 219 habits. || Parroquia del ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Pineiro, Quintas, San Benito, Sobreira de Abajo y Sobreira de Arriba; 375 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Areas e Iglesia y un caserío; 267 habits.

San Juan de Piñera: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Morcín, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Ablanedo, Alfilorio, Alguera y Vallín; 526 habits. || Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Carraluz, Piñera de Abajo y Piñera de Arriba; 492 habits. || Parroquia del ayunt. de Cudillero, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de El Manto y Villademar, las aldeas de Arrojas, Cuesta del Cesto, Otero, Peñedo y San Juan, y varios caseríos; 901 habits.

– San Juan de Poboreiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Aguil y Castomás, y las aldeas de Barreiras, Cima de Vila y Outeriño; 374 habits.

– San Juan de Porley: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Porley, las aldeas de Cabanal, Castro de Sierra y Nisal, y varios caseríos; 490 habits.

– San Juan de Poulo: *Geog.* V. San Julián de Poulo.

– San Juan de Poyo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Poyo, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Albar, Aris, Campelo, Casal, Cornpi, Escusa, Fontenla, Liñares, Molino, Orgo do Monte, Río Mouro, San Martín, Sartal, Seara, Seca, Vilariño y Zapata; las aldeas Abal, Bouza, Fraga, Moreira y Vilanova, y el caserío Convento, cab. del ayunt.; 2007 habitantes.

– San Juan de Prabio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Albarón ó Pabana, Armental, Cobelo, Fabás, Fontenla, Gándara, Pastel, Pombo y San Bartolomé; 545 habits.

– San Juan de Prendones: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Franco, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Suéiro ó Suero, las aldeas de Nenín, San Julián y Vilalmarzo, y varios caseríos; 767 habits.

– San Juan de Priorio: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Casielles, Piñera y Priorio, y varios caseríos; 776 habits.

– San Juan de Proacina: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Proaza, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Proasina, con 205 habits.

– San Juan de Pronga: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Beifar y la aldea de Pronga; 249 habits.

– San Juan de Puertomarín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la villa de Puertomarín, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Barco y Ferreiroa; 568 habits.

– San Juan de Puerto Rico: *Geog.* Part. de la isla de Puerto Rico; comprende los ayunts. de San Juan, Bayamón, Carolina, Corozal, Dorado, Loiza, Naranjito, Río Grande, Río Piedras, Sabana del Palmar, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto y Vega Alta; 130 000 habits. Sit. al N. de la isla, entre los parts. de Humacao al E. y Arecibo al O.

– San Juan de Puerto Rico: *Geog.* C. capital del partido de su nombre y de la isla de Puerto Rico, situada en la parte oriental de la costa N. de la isla y en el extremo occidental de una isleta de 5 kms. de largo por 1 á 2 de ancho, unida á tierra firme por el puente de San Antonio. Tiene el ayunt., que comprende varios caseríos, 26 387 habits. Obispado sufragáneo del arzobispado de Santiago de Cuba y Audiencia territorial; asilo y manicomio provincial; dos tranvías de vapor y f. c. á Ponce por Arecibo, por Cidra y Cayey, y por Humacao y Caguas. Azúcar, café y tabaco son las principales producciones del término, que llega hasta Martín Veña, punto sit. sobre un caño que corre de E. á O. El puerto de San Juan, por el E. y S., está rodeado de manglares, y al O. se halla resguardado por la Cabra, las Cabritas y unos bancos de muy poca agua, que casi las unen á tierra. Las primeras son cuatro cayos pequeños y dos peñascos aislados, de los cuales el más cercano está a 4 cables al O. de la punta del Morro y más meridional y próximo á tierra llamado por corrupción el Cañuelo, dista 2,5 cables del mayor y tiene un fuerte que defiende la entrada, en la que hay un banco que, aunque no tiene menos de 85 m. de agua encima, suele romper con nortes duros y ofrece peligros en tales ocasiones. De la costa oriental ó del Morro sale, á distancia de un cable, el bajo de Santa Elena, en cuyo veril exterior, por 5 m. de agua y en sitio donde el ancho del canal es de poco más de $1\,^1/_2$ cable, hay una boya que se halla en la visual dirigida á la única garita que se ve al S. del Morro, por el canto occidental del foso del castillo. Desde este paraje el veril del banco occidental retrocede y forma un seno hasta el Tablazo, bajo que se halla en la enfilación del ángulo S.O. del cuerpo de guardia de la batería de Santa Elena con la citada garita, y en la de la garita de la muralla al O. de la Puerta de San Justo con otra que hay al E. de la misma puerta. Los buques que han de permanecer poco tiempo pueden fondear cómodamente en dicho seno frente á la Puerta de San Juan, por 9,4 m. de agua y en la medianía del Tablazo y del bajo de San Agustín, punto saliente del fondo sucio de la costa del Morro, que demora al O. de la Puerta de San Juan. Al S. de la punta S. O. de las murallas de la c. se extiende una puntilla muy baja cubierna de edifs., que desprende á distancia de 2 cables un bajo de muy poca agua, que termina en el cantil oriental del canal, que entre él y el Tablazo no tiene más de $1\frac{1}{2}$ cable de ancho con 6 á 7 m. de profundidad, que se encuentran en su veril de barlovento.

La extremidad meridional de dicho bajo está en la enfilación de la garita S.O. del polvorín, próximo á la batería de Santa Elena, con la única garita que presenta el Morro por el S., y con el almacén de San Jerónimo un poco abierto al N. de punta Larga. Al E. de dicha puntilla se encuentra lo que puede llamarse el puerto interior, que tiene de 6 á 8 m. de profundidad y se halla al abrigo de todos los vientos. El canal interior está señalado en ambos veriles por perchas con tarjetones blancos que expresan la sonda, de las cuales al embocarlo es preciso dejar á babor las que tienen letras negras, y á estribor las que las tienen encarnadas. Próximamente al S.S.E. de la boca del puerto hay una cadena de colinas muy frondosas, desiguales y de poca alt., que corren casi de E. á O., y de las cuales la más elevada tiene al pie una hacienda, cuyo edificio, aunque poco notable, se reconoce sin dificultad por las sementeras que rodeándolo ocupan parte de la falda septentrional. La más occidental, que por lo horizontal de su cima se llama la Meseta, se distingue de cuantas la rodean, y es también de fácil reconocimiento, así por ser el término de dicha cadena como por no haber terreno llano en la corta distancia que media entre ella y la otra cadena de colinas próxima al O. En el baluarte S.O. del castillo del Morro, á 52 m. de elevación sobre el nivel del mar, se enciende una luz blanca y giratoria, cuyos destellos, que duran 8 segundos con intervalo de 112 de eclipse, pueden distinguirse á distancia de 15 millas desde cualquier punto del sector de 168° 45 , comprendido entre el O. $^1/_4$ N.O. y el E. *(Derrotero de las Antillas).*

La c. de San Juan comprende siete dist. ó barrios; cuatro intramuros, formados por el cruce de las calles de San Justo y de la Luna, y tres extramuros, que son: el de la Puerta de Tierra, comprendido entre la muralla y el puente de San Antonio; el de la Marina, que comprende desde el frente de la bahía hasta la orilla S. del islote; y por último el de Santurce, antes Cangrejos, que abraza el espacio comprendido entre la isleta y los puentes de San Antonio y Martín Peña. Vista la c. desde el puerto, ofrece un panorama verdaderamente pintoresco: preséntase en forma de anfiteatro y sobre un plano inclinado, por el desnivel del terreno, con un área de 250000 m. próximamente. Las casas, llamadas terreras, son todas de mampostería y de un solo piso por regla general, con azoteas de construcción elegante aunque sencilla, en las cuales es costumbre pasár las últimas horas de la tarde en animada tertulia, teniendo por horizonte la dilatada extensión del Océano. Los jardines, que eran en otro tiempo ornamento y gala de las viviendas en las capitales puertorriqueñas, van ya desapareciendo á consecuencia del crecimiento de la población, aun cuando todavía son suficientes para matizar el conjunto de espacios de verdor que prestan risueña y alegre variedad á la monotonía de las construcciones urbanas.

Llaman desde luego la atención del viajero los castillos y fortificaciones. El de San Felipe del Morro domina la entrada del puerto, siendo por ello la principal defensa de la plaza por la parte del mar. Tiene la forma de un obtusángulo, con tres órdenes de baterías superpuestas cuyos fuegos se cruzan, y hacia la parte de la ciudad una muralla real flanqueada por dos baluartes que dominan todo el campo intermedio, llamado del Morro, con parte de la ciudad y costa del mar del N. Tiene cuarteles, grandes aljibes, almacenes, capilla, y las necesarias oficinas, todo á prueba de bomba, y en él se halla colocado el faro que señala á los navegantes la entrada del puerto. Una mina que baja desde el castillo hasta la orilla del mar, y cuya salida defiende una batería, permite la entrada y salida de las tropas y el recibo de recursos.

El de San Cristobal defiende la c. por la parte de tierra, ocupando todo el ancho de la isleta, desde la bahía hasta la mar de afuera, y dirigiendo sus fuegos á todas partes; su fáb. se acomoda al terreno, que va en declive desde la parte N. hasta la bahía. Tiene dos grandes cuarteles á prueba de bomba, y todo lo necesario para oficinas y repuestos; sobre ellos se alza el fuerte del Caballero con 22 cañones, cuyos fuegos dominan la c. y sus inmediaciones de mar y tierra. Por bajo de él está la plaza de Armas, con baterías que se dirigen al mar, á la parte de tierra y al puente levadizo del foso interior, y además tres grandes rebellines: el de San Carlos en lo más alto de la loma, el del Príncipe en la pendiente de la Cuesta, y el Principal que da salida al campo por la puerta de Santiago. Estas fortificaciones, abiertas casi todas en la roca viva, ofrecen á la vista, miradas desde el campo, tres órdenes de baterías superpuestas, cuyos fuegos se proyectan en todas direcciones. Únese al N. este castillo con el del Morro por una muralla de construcción moderna, y desde la parte S. del primero avanza en dirección paralela á la margen de la bahía una línea formada por los baluartes de Santiago y San Pedro, Puerta de España, baluarte de San Justo, Puerta del mismo nombre, que forma una bóveda bajo cortina, baluarte de la Palma ó de San José y plataforma de la Concepción, hasta la fortaleza de Santa Catalina, hoy morada del Capitán General, y desde aquí en dirección al O. la Puerta de San Juan, plataforma de Santa Elena y baluarte de San Agustín.

Las obras avanzadas consisten en un rediente apoyado en la parte más alta del glasis de San Cristóbal, y al que llaman fuerte del Abanico, por afectar la forma circular en su concavidad exterior. Entre la plaza y el puente de San Antonio hay tres pequeñas líneas avanzadas: la una consiste en un foso corrido y las otras dos en baterías con cañones, encontrándose además á la cabeza del puente el fuerte de San Antonio. En el extremo más oriental del islote, y próximo al citado puente, hay un pequeño fortín llamado de San Jerónimo, que defiende el paso por el puente y boquerón.

Finalmente, en medio de la entrada de la bahía, entre el castillo del Morro y la costa N. por Palo Seco, hay un pequeño fuerte, llamado el Cañuelo; es cuadrilongo, bien fortificado, y obliga por su posición á los buques que intentaran forzar el puerto á pasar á poco más de tiro de fusil entre sus fuegos y los del Morro.

Tiene San Juan de Puerto Rico 13 calles, dos plazas y varias plazoletas. Las primeras, tiradas á cordel, se hallan empedradas y enlosadas con rocas procedentes de los Pirineos y de Canarias y tienen una anchura de 12 m. próximamente y una longitud que varía de 400 á 700. La más importante de las dos plazas, llamada Principal ó de Armas, se asienta en el centro de la c. y es de forma rectangular, capaz, hermosa y muy

concurrida en las primeras horas de la noche. El vase su centro sobre el nivel del terreno y dan acceso á la vasta plataforma cuatro graderías de piedra. Hállase toda enlosada y circunda por una verja de hierro con asiento corrido de una piedra blanca, en cuyos ángulos se levantan cuatro estatuas de bronce que figuran las estaciones, y en el centro una gran farola en forma de candelabro que descansa sobre un zócalo de piedra. En los cuatro lados de la verja se levantan á regular distancia columnas de hierro que sostienen bonitos faroles en forma de [illegible]. Hermosea [illegible] la plaza dos [illegible] principales, [illegible] la Intendencia y el Ayuntamiento. El primero ocupa todo el [illegible] de la misma y tiene hermosa fachada de orden compuesto; el edif. es bastante [illegible], y en él se hallan instaladas la Administración Central, la Tesorería, las estaciones telegráfica y submarina y las habitaciones del intendente. El lado meridional lo ocupa en su mayor parte la Casa Ayuntamiento. Consta este edif. de dos pisos: el bajo tiene [illegible]

[illegible] reloj público. El interior está bi[illegible] la atención el retrato del brigadi[illegible]



Vista de San Juan de Puerto Rico

todas de dos pisos, descollando entre ellas la casa donde se halla instalado el Casino Español.

La plaza de Santiago es también grande y de buen aspecto. Está situada cerca de la puerta de su nombre, y la rodean asientos de madera y hierro, á más de una buena arboleda; pero su más precioso ornamento es la estatua del conquistador de la isla, Ponce de León, erigida recientemente en su centro. Está hecha con los cañones de bronce cogidos á los ingleses en 1797, y es de tamaño natural, de buena ejecución, y tanto en la actitud del héroe como en los detalles de la obra corresponde dignamente á su fin. El pedestal que sustenta la estatua es de grandes proporciones y tiene una inscripción conmemorativa. El mejor de los edificios de la plaza es, sin duda alguna, el teatro. La fachada principal, aunque nada tiene de notable, presenta un conjunto de agradable aspecto; la parte baja es una galería arqueada, sobre la cual descansa el piso principal; el interior es espacioso y permite desahogadamente asiento para 800 personas; los palcos principales son corridos, con antepechos de hierro, y el decorado general es de bastante lujo.

En un ángulo saliente de la muralla, sobre la caleta de San Juan, se halla el palacio de los gobernadores generales, cuyo verdadero nombre es el de Real Fortaleza de Santa Catalina. Aunque nada hay en él digno de encomio desde el punto de vista arquitectónico, tiene magníficos salones, habitaciones cómodas, capilla, extenso jardín y alegres vistas. En el piso bajo se hallan instaladas las oficinas del Gobierno Civil. Contiguo á él se encuentra otro pequeño edificio que comunica con el palacio, y consta de dos pisos: el principal lo ocupan las oficinas de la Capitanía General y el bajo el Cuerpo de Guardia. Es también notable, por su lindo aspecto, otro edificio de una sola planta, próximo á los anteriores y destinado á pabellones del Estado Mayor.

El palacio de la Diputación provincial es un edificio de dos pisos, bastante grande para dar albergue también al Instituto de segunda enseñanza. Su fachada principal, que da á la calle de San José, no revela por su aspecto el primor arquitectónico del gran patio interior, constituído por una elegante columnata de orden jónico en su planta baja, y por una arquería del mismo orden en el piso principal. Los salones de la Diputación son espaciosos y están bien decorados.

La Casa Blanca, situada en la parte O. del recinto de la c., es un edificio notable por sus recuerdos, pues fué morada de los descendientes de Juan Ponce de León; tiene aspecto de fortaleza más que de casa. Está situada en una altura sobre la caleta de San Juan, y tiene almenados todo su frente y dos castillejos laterales, ocupándola en la actualidad el cuerpo de Ingenieros militares y la Compañía de Obreros.

El Hospital Militar fué fundado por iniciativa y casi á expensas del celoso obispo Fr. Manuel Jiménez Pérez, que empezó á regir la iglesia puertorriqueña en 1774. El propósito de aquel prelado fué dedicarlo á los enfermos de la clase civil; pero habiendo resultado demasiado grande y careciendo los militares de ese edificio benéfico, se acabó por refundirlos en un solo establecimiento, aunque con la debida separación de ambas clases. El edificio en cuestión es tan espacioso que tiene cabida para 500 camas y todas las dependencias que le corresponden; es de dos pisos y de buen aspecto, sin ninguna otra particularidad que merezca apuntarse. Inmediato á la fortaleza se halla el Hospital de la Concepción ó de la Caridad, destinado á mujeres. Sólo tiene cabida para 12 camas, y se sostiene con la renta que le dan varios legados. Su iglesia es bonita, aunque pequeña, y tiene tres altares, ostentándose en el mayor la imagen de la Purísima Concepción, titular del hospital y del templo.

La Casa de Beneficencia es un espacioso edificio construído desde el año 1841 al 1847 [illegible] nativos de los pueblos de la isla. Su fachada principal consta de un solo piso, pero el desnivel del terreno ha permitido que por la parte posterior tenga otro bajo en el cual se han establecidos talleres para los asilados. Contiguo á este edificio se halla la Casa de Dementes, que es de dos pisos y está cercada por una verja de hierro. Ambas ofrecen agradable aspecto, así por la forma de la construcción como por los jardines de que disfrutan, y reunen todas las condiciones exigidas por los establecimientos de su índole; los asilados están perfectamente asistidos, y además de recibir una esmerada educación se les enseña un oficio.

Son también dignos de mención los colegios de San Ildefonso y de Párvulos, si no por sus edificios por la esmerada educación que reciben 37 [illegible] en el primero y un número [illegible] minado de niños en el segundo; aquél admite pensionistas y externas, que contribuyen á su sostenimiento, y el de Párvulos subviene á sus necesidades con la renta que le legó el obispo D. Benigno Carrión y los auxilios que le concede el Ayuntamiento.

El palacio Episcopal, bastante espacioso, fué reedificado por el celoso obispo Fr. Manuel Jiménez Pérez, que lo encontró arruinado al llegar á la isla. Contiguo á él se encuentra el Seminario, [illegible] el aspecto artístico.

El cuartel de Ballajá, sit. en el extremo N.O. de la [illegible] tal. Mide su planta 7716 m.², con un patio en su centro de 2422. Tiene tres pisos que suman una altura de 18 m., y puede alojar dos batallones. Data del tiempo de Isabel II y costó 400000 pesos. [illegible] principal, que da al camino del Morro, tiene á [illegible]

[illegible] de letras. [illegible]

lo un atrio espacioso enlosado todo él y circuido por tapia y verja de hierro, al que da acceso una escalinata de piedra de pocas gradas. La torre es cuadrada y de bastante altura, pero de poco gusto. El interior del templo es de planta suntuosa, con tres naves muy capaces, paredes, bóveda y columnas de orden toscano, y de excelente sillería y pavimento de grandes losas de mármol blanco y negro. Tiene dos órdenes de capillas á ambos lados, altar mayor de mármol en una gran nave, prolongación de la central, y detrás de ella el coro capitular. Hay otras dos capillas á los costados del altar mayor, en uno de los cuales está el órgano y en el otro el coro para la orquesta. Las capillas son todas espaciosas y bien labradas y adornadas con mucho gusto y primor. Atrae sobremanera la piedad y devoción de los puertorriqueños la de Nuestra Señora de la Providencia, cuya imagen es de talla y de gran mérito artístico y ocupa una especie de camarín cerrado con cristales; hállase ricamente alhajada, y su altar se ve siempre adornado con piadoso esmero. Es también notable la capilla de Jesús Nazareno, tanto por su gusto artístico y su riqueza como por la devoción que inspira y la solemnidad de los cultos que en ella se celebran. Otra capilla, la de San Bernardo, guarda los restos del insigne vate, obispo de aquella diócesis, D. Bernardo de Balbuena, autor del notable poema intitulado *El Bernardo*. Son, por último, dignas de mención la capilla Mayor y la de los Santos Mártires, construída esta última por el piadoso y caritativo obispo Fr. Benito de Rivas, monje de San Pedro de Cardeña, que en ella está sepultado.

De los demás edificios religiosos mencionaremos el antiguo convento de los Dominicos, edificio inmenso de dos pisos, en el cual se hallan establecidas actualmente la Audiencia, la Administración Militar y la artillería de montaña. La iglesia contigua al mismo, llamada de San José, se halla hoy á cargo de la Compañía de Jesús. Su exterior es de forma irregular y aspecto vetusto, pero su interior ha recibido importantes reformas en estos últimos tiempos. Consta el templo de tres naves, y entre sus capillas es notable la de San José por el precioso cuadro de Nuestra Señora de Belén, de escuela sevillana y admirablemente conservado, no obstante su antigüedad. En el altar y capilla Mayor de esta iglesia descansan los restos del insigne Juan Ponce de León, cuyo sepulcro ostenta el siguiente epitafio:

MOLE SUB HAC FORTIS REQUIESCUNT OSSA LEONIS
QUI VICIT FACTIS NOMINA MAGNA SUIS.

Merecen también citarse el antiguo convento de San Francisco, hoy cuartel del mismo nombre; la iglesia aneja á este edificio; la preciosa de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, que tiene muy buenas imágenes y ricos ornamentos; el convento de Carmelitas, único de monjas que existe en la cap.; la bonita iglesia del mismo, y las capillas de Santa Ana y del Santísimo Cristo de la Salud.

Terminaremos esta reseña dedicando algunas palabras á los barrios extramuros de la capital. El de la Marina, que á principios del siglo sólo albergaba algunos centenares de negros, es actualmente la parte más animada de la población. Tiene 11 calles tiradas á cordel y formadas por casas de mampostería de elegante construcción; en él se encuentran el Arsenal construído en 1800; la Capitanía del puerto, bonita casa de dos pisos próxima al muelle; la Fábrica del Gas; el Presidio, y la Aduana. El paseo de la Princesa, que corre paralelo á la muralla, embellece aquella parte de la población; está circuido en toda su longitud por una verja de hierro, y cuenta con gran número de asientos y árboles frondosos. El centro del paseo forma una especie de glorieta, en la que se levantan cuatro estatuas de mármol representando la Lealtad, la Agricultura, la Industria y el Comercio. A la derecha del paseo, é inmediato al Presidio, se halla el Jardín Botánico, que embellece notablemente aquel sitio. En este barrio se halla el centro principal del comercio y los grandes almacenes.

Los barrios de Puerta de Tierra y de Santurce han adquirido su vida actual á consecuencia de los terremotos de 1868. La inseguridad de los edificios dentro de la c. movió á las personas más acomodadas á adquirir terrenos en ambos parajes para establecerse en ellos; las construcciones fueron en un principio ligeras, esto es, de tabla y de un solo piso, pero después se ha mejorado notablemente la edificación, dando á las improvisadas casas condiciones de belleza y comodidad, que, juntamente con los amenos jardines que las circundan, hacen su residencia mucho más agradable que la de la cap. La gran carretera de Ríopiedras atraviesa el barrio de Santurce y un tranvía lo pone en comunicación con la cap., siendo el sitio predilecto de recreo de los habits. de la misma (W. J. de la Romera).

Para la hist. de San Juan, véase el artículo PUERTO RICO.

Como apéndice de este artículo consignaremos que, habiéndose ocupado la Sociedad Geográfica de Madrid de la conveniencia de establecer un puerto franco en las Antillas españolas con motivo de la proyectada apertura del Canal de Panamá, designó como el preferible para este objeto el de San Juan de Puerto Rico. Lo consideraba muy á propósito para ello, ó por lo menos una parte de su extensa bahía, la de la península que media entre el puerto de la c. y el caño en que desemboca el río Piedras, emplazamiento muy conveniente, pues que, pudiendo ejercerse fácil vigilancia sobre el espacio de bahía y territorio dedicados á puerto franco, éste podría disfrutar de las ventajas que había de ofrecerle la contigüidad de la cap. y la facilidad en proveerse de los variados y ricos productos de aquella isla tan fértil.

Por otra parte, abrigando la convicción de que el puerto elegido debe reunir las mejores condiciones como tal, es indudable que hoy el mejor de la isla de Puerto Rico es el de su cap., muy semejante al de Cádiz. En su bahía, suponiéndola limpia, pueden fondear escuadras enteras. Además, por su situación en la isla y por la que ésta ocupa en las Antillas, ha tenido en todo tiempo y tiene hoy gran importancia militar, por lo que se está fortificando. Unicamente falta, para que pueda figurar entre los mejores puertos, que se proceda á las fáciles obras de dragado y construcción de muelles. Mirada además la cuestión desde el punto de vista administrativo, el puerto franco sólo ocasionaría la pérdida de derechos de aduana correspondientes á los artículos que consumieran los habits. de la cap., puesto que las demás mercancías que por allí entrasen en la isla tendrían que pagar derechos al pasar por la zona fiscal. También podrían compensar la baja de la renta de aduana nuevos impuestos de otra índole establecidos dentro de la zona del puerto. Ya ha empezado á dragarse el puerto, con lo que podrá quedar apto para recibir todas las embarcaciones que se dirijan en su día al Canal de Panamá. Se hace asimismo notar que, si se tratara de un puerto franco ordinario, cabría establecer comparaciones con otros de la isla; pero el que se proyecta está llamado á ser internacional, así como depósito de todo el comercio que siga la ruta al Canal de Panamá, y ninguno en las Antillas reune mejores condiciones para ello que el de San Juan. Cierto que su entrada no es muy franca, pero todos los buques pueden pasarla con práctico. Dadas las formas y dimensiones de su bahía, cabe perfectamente que pueda haber en ella puerto militar en una parte y puerto franco comercial en otra, con almacenes y depósitos para varias marinas, y con entera independencia. La apertura del canal puede dar ocasión á conflictos internacionales, y si tal sucediera conviene que el puerto franco ocupe, como sucede con el de San Juan, favorable posición estratégica con relación á las Américas septentrional, central y meridional, y que cuente con buenos elementos de resistencia para defender, en caso preciso, los intereses del comercio. No obstante las ventajas antes indicadas, se aducen en contra del puerto de San Juan algunos inconvenientes. Se apunta la posibilidad del contrabando, y se llama la atención acerca de los bancos y escasos fondos que en él hay. La entrada es difícil; y si á las dificultades de acceso se une el fondo de 6 á 8 m. que tiene el puerto interior, los 8 que ofrece el seno y los 7 del banco peligroso de entrada, lo sucio del fondo de la entrada del Morro y los rendimientos que su aduana produce, podrían acaso tal concurso de circunstancias oponerse á convertirlo en puerto franco. Se considera también desventajosa en alto grado la circunstancia de ser San Juan puerto de guerra, porque el comercio generalmente huye de todas las manifestaciones bélicas. Sin embargo, contra los que tal piensan, recuerdan algunos que Gibraltar es puerto franco y de guerra, sin que obsten los cañones al tráfico y desarrollo del comercio.

SAN JUAN DE RAICEDO: *Geog.* Aldea del ayunt. de Arenas, p. j. de Torrelavega, prov. de Santander, 141 habits.

SAN JUAN DE RAIRIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rairiz de Veiga, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende la v. de Rairiz de Veiga, que es la cab. del ayunt.; los lugares de Aldea do Muíño, Currás, Ludro, La Sainza y Santa Baya, y las aldeas de Outeiriño y Salgados; 865 habits.

SAN JUAN DE RANDÍN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Calvos de Randín, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Paradela, Randín, Vilar y Vilariño; 871 habitantes.

– SAN JUAN DE RECESENDE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Teo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, Casaldomiro, Pedra, Seoane, Tarrío y Vilanova; 300 habits. || Parroquia del ayunt. de Villameá, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Acebro, Cabana, Currás, Recesende, Rojas, San Esteban y Vilar das Pedras; 847 habits.

– SAN JUAN DE REMESAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Agualevada y Remesar; 275 habits.

– SAN JUAN DE RIBA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Campelo, Caballeira, Ferreiros, Figueira, Riba, Trece y Vigobó; 454 habits.

– SAN JUAN DE RIBADAVIA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende sólo la villa de Ribadavia, con 2045 habits. El erudito arqueólogo D. Arturo Vázquez, en un discurso sobre la Arquitectura cristiana de la prov. de Orense, cita la iglesia de esta parroquia como perteneciente al estilo románico secundario. Tiene una puerta de tres archivoltas ornamentadas con ajedrezados y flores cruciformes, capiteles de hojas y figuras. En el cuerpo superior y en las fachadas laterales hay hermosas ventanas de medio punto. El aiero del tejado y la imposta que separa los dos cuerpos de la fachada están formados por una serie de pequeños arcos que descansan sobre modillones.

– SAN JUAN DE RIBADEDEVA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadedeva, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Vilde y Villanueva, y la aldea de Andinas; 365 habits.

– SAN JUAN DE RIBERAS DE LEA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castrillón, Castro y Torre; 261 habits.

– SAN JUAN DE RÍO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Río, p. j. de Puebla de Trives, provincia de Orense. Comprende los lugares de Campo, que es la cab. del ayunt.; Cerniza, Domecelle, Fondo de Vila, Mouruás, San Julián, San Miguel y Torrevella de Arriba, y las aldeas de Abelaido, Pousa, Reboledo, Torrevolla de Abajo y Val do Medo; 995 habits.

– SAN JUAN DE RIOSECO: *Geog.* V. SAN JUAN (Colombia).

– SAN JUAN DE ROBLIDO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Rúa, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Pedreiras y Roblido; 361 habits.

– SAN JUAN DE ROMARIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Ares, Barreiro, Cepo, Cauceiro, Curraíño, Currás, Espinareao y Viduéiro; 343 habits.

– SAN JUAN DE ROO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Outes, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aspera, Bendimón, Brión de Abajo, Brión de Arriba, Crucero, Jurisdicción, Outón, Roo de Abajo, Roo de Arriba y Viro; 968 habits.

SAN JUAN DE RUBIÓS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Setados, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barca, Carrasqueira, Coto, Gandras,

Lomba, Outeiro y Ribadeira, y las aldeas de Campo, Castro y Mo; 526 habits.

San Juan de Saa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villar de Santos, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casas da Veiga, Saa y Villar de Santos, que es la cab. del ayunt., y la aldea de Barrio; 508 habits.

San Juan de Sabardes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Outes, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Auseres, Arestiño, Braño, Catadoiro, Catasuéiro, Cernadas, Cersón, Corga de Sabardes, Figueiroa, Lestelle, Major, Mosteiro, Penseira, Piñeiro de Sabardes, Ribera, Siabo y Vilariño; 1 592 habits.

San Juan de Sabinas: *Geog.* V. cab. de municip. del dist. de Monclova, est. de Coahuila, Méjico; 600 habits. Sit. en la margen derecha del río del mismo nombre, al N. de la c. de Monclova. Fué erigida en villa por decreto del presidente Benito Juárez en 1868.

– San Juan de Sadurnín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cenlle, p. j. de Ribadavia, provincia de Orense. Comprende los lugares de Saa y Sadurnín; 277 habits.

– San Juan de Saidres: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldeagrande y Maragouzos; las aldeas de Barradáns, Cageba, Casardoño y Pena, y dos caseríos; 341 habits.

– San Juan de Salcedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bairán y Salcedo; 398 habits.

– San Juan de Salellas: *Geog.* Caserío del ayunt. de Cruilles, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 62 habits.

– San Juan de Sancibrao: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cabanelas, Cazallas, Priorada, Sancibrao y Trasmundi; 248 habits.

San Juan de San Martín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de San Martín, con 169 habits.

– San Juan de Santa Comba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Garlín y Santa Comba; las aldeas de Astrar y Carral, y un caserío; 162 habits.

– San Juan de Santa Eugea: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntin, p. j. y provincia de Lugo. Comprende la aldea de Santa Eugea, y el caserío de Ferreiros; 170 habits.

San Juan de Santeles: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Pearo, Renda, Sar de Abajo y Vilanova; las aldeas de Arjones, Carricova, Fondevila, Ribeira, Santeles, Sar de Arriba y Traspedra, y varios caseríos; 657 habits.

– San Juan de Santianes: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Los Cabos, Llaneces, Meruca, Panda y Santianes, y las aldeas de Arrojo, Bances, Barreiro, Barrosa, Beiciella y Vidriero; 1112 habits. || Ayuda de parroquia del ayuntamiento, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Santianes, con 171 habits. || Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Las Llamas, Momalo, San Miguel y Santianes, y las aldeas de Bárzana y Tejedo; 1011 habits. || Parroquia del ayunt. de Teverga, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bárzana, Campiello y Prado, y la aldea de Santianes; 752 habits.

– San Juan de Santibañez de la Fuente: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de La Fuente, Llano y Santibañez, la aldea de Collanzo, y un caserío; 561 habits.

San Juan de Santibáñez de Murias: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Collado y Conforco; 405 habits.

– San Juan de Sardiñeiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Finisterre, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. [illegible] Buján, Castreje, Castromiñán, Padrís, Rial, Sardiñeiro de Abajo, Sardiñeiro de Arriba, Sisto y Suarriba; 704 habits.

San Juan de S[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cantorcia y Sebane; 84 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende sólo la [illegible] Sebane, con 143 habits.

San Juan de Segovia: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Segovia y Vilaceleiro; 97 habits.

– San Juan de Seijadas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Bagullo, Carballal, La Seara, Seijadas y Seijadelas; 737 habits.

– San Juan de Seijo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabela, p. j. de Puentedeume, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Alvariños, Carballal, Castiñeira, Castro, La Iglesia y Pereiro; 237 habits.

– San Juan de Seoane: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende la v. de Seoane, que es la cabecera del ayunt., y las aldeas de Herrería Vieja, Mercurín, Moreda, Parada y Piñeira; 704 habitantes. || Parroquia y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casaldoira, Pumares, Rodicio, Seoane y La Torre; 406 habitantes. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Moreiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Seoane de Olleros; 98 habits. || Parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Seoane, con 433 habits.

– San Juan de Seoane Vello: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Castiñeira y Graña, y las aldeas de Folgoso y Praducelos; 239 habits.

– San Juan de Serboy: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrelo del Valle, p. j. de Verín, provincia de Orense. Comprende los lugares de Fuentefría, Serboy y Villar; 633 habits.

San Juan de Serres: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abesada, Anido, Badernado, Baño, Burleo, Calzadilla, Castelo, Espiñaredo, Pedreiro, Portugalete, Rebordelo, Serres y Valdegería; 1568 habits.

– San Juan de Silvarrey: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Costante, Monte, Pape y Silvarrey; 177 habits.

– San Juan de Sirgueiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Cruz del Incio, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Godral, Sirgueiros, Treimonte y Vigo; 308 habits.

– San Juan de Sistallo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Feria del Monte, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Arco, Cochín, Cotarón y Junto á la Iglesia; 481 habitantes.

San Juan de Sisto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Dozón, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barrio, Corredoira, Iglesia, Paredes, Perreiro, Oidre, Reboredo, Repuejo y Sestos ó Sisto; 462 habits.

San Juan de Sobrada: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Agra, Orjaniza y Sobreda; 311 habits.

San Juan de Sobreira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villamarín, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Arbor, Gen y Sobreira; 453 habits.

San Juan de Somorrostro: *Geog.* Lugar cab. del ayunt. de Musques, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 154 habits.

– San Juan Despí: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, al que están agregados los [illegible] de las Regudas y Benvitje, p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. y dióc. de Barcelona; [illegible] habitantes. Sit. en el f. c. de Tarragona á Barcelo-

[illegible] seríos; 758 habits.

[illegible] 599 habits.

[illegible] rroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abrea, Pedrouzón, Ramil, [illegible]

[illegible] prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo y Aldea de Arriba; 302 habits.

San Juan de T[illegible] ayunt. y p. j. Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carrouba y Tor; 184 habitantes.

San Juan de T[illegible] parroquia del ayunt. de Tordoya, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Campo y La Iglesia; 84 habits.

San Juan de T[illegible] ayunt. de N[illegible] Lugo. Comprende de las aldeas de Allence, Cruces, Estacas, Falloval, Medo, Meizarán, Pando, Quintela y Ríomao; 739 habits.

– San Juan de Torres: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cebrones del Río, p. j. de La Bañeza, prov. de León; 272 habits.

– San Juan de Touro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Bentín, Fuentedías, que es la cab. del ayunt.; Mourelos Hermos, Mourelos Poblado y Santaya; 343 habits.

– San Juan de Trasliste: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barboa, Quintela, Seoane de Arriba y Villasuso; 253 habitantes.

San Juan de Trasm[illegible] del ayunt. de Trasmiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Sei[illegible] tamiento; 402 habits.

– San Juan de T[illegible] del ayunt. de Regueras, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Aguera, Cogollo, Pra[illegible] tantes.

– San Juan de Trelles: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coaña, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. [illegible] lles y Vivedio; las aldeas de Orbaelle y Pumarín, [illegible]

[illegible] habits.

[illegible] ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, pro[illegible]

Santo Tomás de Olabarrieta y valle y ayunt. de Ceánuri, p. j. de Durango, prov. de Vizcaya, distante 23 kms. de Bilbao y sit. á 170 m. de alt. Se va por el f. c. central de Vizcaya, estación de Miravalles, de cuyo punto hay buena carretera al establecimiento. El manantial brota en terreno cretáceo. Se ha apreciado el caudal en 0,22 litros, y también en 22 por minuto. La temperatura del agua es de 18º, clara, transparente, de olor sulfuroso y sabor hepático y algo salado. Densidad 1,0023. Comprendidas entre las cloruradosódicas sulfurosas. De utilidad contra el herpetismo, escrófulas, catarros del aparato respiratorio y diversos padecimientos de la mujer. La instalación es completa. La temporada de 15 de junio á 15 de septiembre.

San Juan de Ureña: *Geog.* Municip. del dist. de Cárdenas, sección Táchira, Venezuela; 1 330 habits., distribuídos entre el pueblo cabecera y seis caseríos y sitios. El pueblo de San Juan de Ureña fué fundado por D. Pedro Ureña, principiando por una capilla levantada en aquel sitio en 1848; fué erigido en parroquia civil y eclesiástica en 1852, dándole el nombre de su fundador, y hoy consta de 428 habits.

San Juan de Valdomar: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Valdomar, con 118 habits.

San Juan de Vega de Rengos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Móal, Moncó y El Pueblo; las aldeas de Eiros y San Martín de los Eiros, y varios caseríos; 845 habitantes.

San Juan de Veiga: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Rabelas y Veiga; 203 habits.

– San Juan de Ventosa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Candamo, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende las aldeas de Faces, Faedo, Mafalla, Pandiellas, Pueblo, Rezuera y Romío, y varios caseríos; 749 habits.

– San Juan de Veredo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Veredo, con 53 habits.

– San Juan de Vide: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baños de Molgas, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Francos, Fronfe, Miamán y Vide, y la aldea de La Lama; 734 habits.

San Juan de Vilacoba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Barreiras, Penela y Valiño, y dos caseríos; 137 habits.

– San Juan de Vilasar: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Mataró, prov. y dióc. de Barcelona; 2 630 habits. Sit. en un llano de la costa, en el f. c. de Barcelona á Francia por el litoral, con estación intermedia entre Premiá y Mataró. Cereales, vino, hortalizas, naranjas y otras frutas; pesca y astillero; fab. de tejidos de hilo y algodón; blondas y encajes. Aduana marítima. Se le llama también Vilasar de Mar.

– San Juan de Vilatán: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Felón y Vilatán; 187 habits.

– San Juan de Vilatorrada: *Geog.* Véase San Martín de Torruella.

– San Juan de Villa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Illas, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Las Cabañas, Piñoy y Veneros; 353 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Vallín, y dos caseríos; 296 habits.

– San Juan de Villadicente: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Nogales, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Villadicente; 242 habits.

– San Juan de Villaformán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trabada, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carreirachá, Murio de Arriba, Naraido, Outeiro, Perreiraparda, Rodriguelo y Villasusá; 505 habitantes.

– San Juan de Villaláez: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Cuadriellas de Villaláez, y varios caseríos; 196 habits.

– San Juan de Villamartín Pequeño: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Barreiros, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Agua y Cabana de Vila; 89 habitantes.

San Juan de Villamolle: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Altamira, Calzada y Medín; 344 habitantes.

– San Juan de Villanueva: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castro, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Andel, Buíña, Graña y Hombre; 350 habits. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Costoya, Gesta y Muíños; las aldeas de Abeleda, Barreiro, Canda, Corrigatos, Santomé y Vilar, y un caserío; 455 habits.

– San Juan de Villapañada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Acebedo, Rozadas y San Juan, y la aldea de Linar; 558 habits.

– San Juan de Villardecás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maceda, p. j. de Allariz, provincia de Orense. Comprende los lugares de Barjela, Ginzo de la Cuesta, Payoso y Villar, y la aldea de Lamelas; 654 habits.

– San Juan de Villarente: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abadén, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabanela, Cabaza, Fábega, Riéiro, Touceira y Vilaseñor; 310 habits.

– San Juan de Villaronte: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Foz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cerdeiriña, Espiñeira, Fuentemayor, Ginzo, Mañente, Rúa y Vigo; 933 habits.

– San Juan de Villaspasantes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cervantes, partido judicial de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas e Covas, Ferreiravedes, Vilar de Ferreira, Villaspasantes y Vimiéiro de Abajo; 285 habits.

– San Juan de Villaverde: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Santa Eulalia y El Valle; las aldeas de Abaniella, Lantiguo y Villaverde, y un caserío; 413 habits.

– San Juan de Vimiéiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, partido judicial de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Vimiéiro; 111 habits.

– San Juan de Viñafrescal: *Geog.* Lugar del ayunt. de Pobla de Segur, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 105 habits.

– San Juan de Visantoña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bolacás, Barco, Calvos, Cruz, Fuente Ameneiro, Liñeirá, Puñín, Ribeiro, Sardecoiro, Seoane, Vilar da Vella, Vilar de Ferreiros y Visantoña; 609 habits.

– San Juan de Vitre: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Frades, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, Currillos, Loureiros, Porta dos Caos y Vilarjuán; 231 habits.

– San Juan de Viveiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villanueva de los Infantes, partido judicial de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Fontelo y Viveiro; 277 habits.

– San Juan Diquiyú: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Huajuapán de León, est. de Oaxaca, Méjico; 350 habits.

– San Juan Elotepec: *Geog.* Pueblo con agencia municip. del dist. de Villa Alvarez, est. de Oaxaca, Méjico; 385 habits. Sit. en una loma, al O. de la cab. del dist.

– San Juan el Real de Llamas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Llamas, y dos caseríos; 273 habits.

San Juan Epatlán: *Geog.* V. cab. de la municip. de su nombre, dist. de Matamoros, estado de Puebla, Mejico, sit. 18 kms. al E.N.E. de Izúcar de Matamoros. La municip. tiene 4 675 habits., distribuídos en dicha v., los pueblos de Necoxtla y Oxtotla, y un rancho.

– San Juan Evangelista: *Geog.* Municipio del cantón de Acayucán, est. de Veracruz, Méjico; 4 400 habits. Comprende el pueblo de San Juan, su cab., las congregaciones Ixlamapa, Osorio, Santa Catarina, Buenavista, Escorial, Solcuauta, Hato Nuevo y Nopalán, y 26 ranchos. ‖ Pueblo cab. de la municip. de su nombre, cantón de Acayucán, est. de Veracruz, Méjico; 1 200 habits. Sit. al O. de la v. de Acayucán, en la margen dra. del caudaloso río de su nombre, afl. del Papaloapán.

– San Juan Evangelista Culhuacán: *Geog.* Pueblo de la municip. de Coyoacán, prefectura de Tlalpán, dist. Federal, Méjico; 1 200 habitantes. Sit. al O. de su cab. municipal y al pie occidental del cerro de la Estrella.

– San Juan Evangelista de Sangoñedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Sangoñedo, y las aldeas de Colinas de Abajo, Espín, Orrea y Pereda; 470 habits.

– San Juan Fuerte: *Geog.* Hacienda del dist. y municip. de la Piedad, est. de Michoacán, Méjico; 500 habits.

– San Juan Guecoyache: *Geog.* Pueblo del dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 170 habits.

– San Juan Guelache: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 800 habits.

– San Juan Guelavía: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 2 400 habits.

– San Juan Guichicovi: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Juchitán, est. de Oaxaca, Méjico; 3 900 habits.

– San Juan Guivini: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 175 habits.

– San Juan Hermita: *Geog.* Municip. del dep. de Chiquimula, Guatemala, limitado al N. por el de Jocotán, al E. por este mismo y el de Olopa, al S. por los de Quezaltepeque y San Jacinto, y al O. por este último y el de Chiquimula. Le fertiliza un río que pasa por las inmediaciones la cab. municipal, y dos quebradas que afluyen á dicho río. Fab. de petates, sombreros de palma y toda clase de objetos de jarcia, como lazos, redes, árganas, etc. Cultivos de maíz, fríjol, caña de azúcar, café, plátanos, ajos y cebollas. El pueblo tiene 2 200 habits. y está sit. al E. de Chiquimula, en el fondo de una profunda cañada recorrida por el riachuelo Carcaj, tributario del Jocotán.

– San Juan Ixcoy: *Geog.* Municip. del departamento de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de San Pedro Solomá, al S. por el de Chiantla, al E. por el de Aguacatán y al O. por el de Todos Santos. Le riega el San Juan, y produce maíz y fríjol, que en gran parte se destina á la cría y repasto de ganados.

– San Juan Ixpantepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Silacayoapán, est. de Oaxaca, Méjico; 930 habits. Sit. en un cerro pedregoso, al E. de la cab. del dist. y á 2 340 m. de alt.

– San Juan Ixtaltepec: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; 300 habits. Sit. en terreno pedregoso, al N. E. de la cab. del dist.

– San Juan Ixtayopán: *Geog.* Pueblo de la municip. de Tulyahualco, prefectura de Xochimilco, dist. Federal, Méjico; 1 000 habits. Sit. á orillas del lago de Chalco, 2 ½ kms. al S.E. de su cab. municip.

– San Juan Ixtenco: *Geog.* Pueblo de indios otomíes, cab. de la municip. de su nombre, dist. de Juárez, est. de Tlaxcala, Méjico; 3 090 habits. Sit. al pie del Malinche, á 8 kms. al S.S E. de la c. de Huamantla. Fué fundado por licencia de 8 de enero de 1532.

– San Juan Jalahui: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Choapán, est. de Oaxaca, Méjico; 325 habits. Sit. al N.N.E. de la cab. del dist.

– San Juan Jarcia: *Geog.* Pueblo del distrito de Yautepec, est. de Oaxaca, Mejico, 315 habits. Sit. en terreno escabroso, al O. de la capital del est. y á 1 100 m. de alt.

– San Juan Jicayán: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Mejico; 320 habits. Sit. en terreno quebrado, al N. de la cab. del dist.

– San Juan Lachao: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Juquila, est. de Oaxaca, Méjico; 555 habits. Sit. al S.E. de la cab. del dist. y á 2 500 m. de alt.

– San Juan Lachigalla: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Ejutla, est. de Oaxaca, Méjico; 1 950 habits. Sit. al pie de un cerro, al S. de la cap. y al N. E. de la cab. del dist.

– San Juan la Laguna: *Geog.* Municip. del dep. de Sololá, Guatemala, limitado al N. por el de Santa Clara, al S. por el volcán de este nombre, al E. por el lago de Atitlán y al O. por la finca Filadelfia. Industria pesquera; cultivos de maíz, fríjol y garbanzos.

– San Juan Lalana: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Choapán, est. de Oaxaca, Méjico; 845 habits. Sit. al N. de la cab. del dist. y á 2 000 m. de alt.

– San Juan las Fonts: *Geog.* Lugar del ayunt. de Begudá, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 1649 habits.

– San Juan Mixtepec: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Juxtlahuaca, est. de Oaxaca, Méjico; 1 220 habits. Sit. en un llano al E. de la cab. del dist., al O. de la cap. del est. y á 1870 m. de alt.

– San Juan Nepomuceno: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Jorge de Afuera, ayunt., p. j. y prov. de la Coruña; 48 habits.

– San Juan Nepomuceno: *Geog.* Dist. de la prov. de Cartagena, dep. de Bolívar, Colombia; 2 450 habits. Es una de las poblaciones que fundó el gobernador español D. Francisco Díaz Pimienta en 1776.

– San Juan Nepomuceno: *Geog.* Isla de Méjico, en aguas del Golfo de California, adyacente á la costa E. de la península del mismo nombre. Forma el lado O. del puerto de Pichilinque en la parte oriental de la bahía de la Paz, y mide 1 ½ milla de N. á S. por unos 3 cables de ancho. La costa O. de la isla es abrupta.

– San Juan Nonualco: *Geog.* Pueblo del distrito de Zacatecoluca, dep. de la Paz, Salvador, sit. entre los riachuelos Achinca y Amayo al E. y O. respectivamente, 4 kms. al S.O. de la cabecera del dist., en la carretera de San Salvador. Clima sano y cálido. Cultivos; 3420 habits.

– San Juan Ozolotepec: *Geog.* Pueblo con ayunt. en el dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 600 habits. Sit. en una cañada, al E. de la cab. del dist. y al S. de la c. de Oaxaca y á 1 800 m. de alt.

– San Juan Pie de Puerto: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Mauleón, dep. de los Bajos Pirineos, Francia. Sit. á orilla del Nive de Beherobie, al pie del pico de Arradoy; 2000 habits. Fábricas de mantas de lana y paños ordinarios, y comercio de lanas. Iglesia y restos de muralla del siglo XV. Casa de granito rojo del Renacimiento. Su nombre lo debe á su situación al pie del puerto de Roncesvalles, por el que comunica con España, y á cuya nación perteneció hasta el tratado de los Pirineos. Se atribuye su fundación á García Jiménez á principios del siglo VIII. El cantón tiene 19 municips. y 10000 habits.

– San Juan Sacatepéquez: *Geog.* Municipio del dep. y Rep. de Guatemala, limitado al N. por el de Saltán, de la Baja Verapaz; al E. por los de San Pedro, Mixco y San Raimundo, y al O. por los de Xenacoj y San Martín, del dep. de Sacatepéquez. Le riegan el río Grande, el Piscayá, Tapanal, Raxtunya, Sajsi, Paxot, Simajui, Patajsalaj, Malapaga, Cosibal, Las Piedras, Río de Santiago y Tapote. Talleres de herrero, de carpintería y pirotécnica; fáb. de tejidos ordinarios, de canastos y jarcia; cerámica ordinaria. Cultivos de maíz, fríjol, caña de azúcar, café, plátanos y otras frutas. El pueblo tiene 14500 habits.

– San Juan Sasclosas: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Vilanova de la Muga, p. j. de Figueras, prov. de Gerona; 63 habits.

– San Juan Sochiaca: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Tenancingo, est. de Méjico; 800 habits.

– San Juan Talpa: *Geog.* Pueblo del dist. de Olocuilta, dep. de la Paz, Salvador, sit. cerca de la orilla dra. del Comalapa, 13 kms. al S. de la cab. del dist. y 40 al O. ¼ al S. de la c. de Zacatecoluca. Clima sano y muy cálido. Cultivos, entre los que se distingue el de una variedad de calabazas muy usadas en las faenas domésticas, llamadas *tarros ó toles*; 1 800 habits.

– San Juan Tamazola: *Geog.* V. Tamazola (Méjico).

– San Juan Tanetze: *Geog.* V. Tanetze (Méjico).

– San Juan Tepesontes: *Geog.* Pueblo del dist. de Olocuilta, dep. de la Paz, Salvador, situado al pie del alto cerro Piedra Grande, 28 kms. al N.E. de la cap. del dist. y 36 al N.O. de Zacatecoluca. Clima sano y cálido. Cultivos; 1370 habits.

– San Juan Texcuaco: *Geog.* Municip. del dep. de Santa Rosa, Guatemala, limitado al N. por el de Ixhuatán, al S. por el de Pezaco, al E. por el del Oratorio y al O. por el de Chiquimulilla. Le riega el río de las Flores. Fab. de sombreros, petates blancos, matates, atarrayas, hamacas, redes, lazos, etc. Cultivo de cacao, vainilla, café, hule, pataste, costarrica, plátanos y otras frutas.

– San Juan Tilapa: *Geog.* Pueblo de la municipalidad y dist. de Toluca, est. de Méjico; 1100 habits.

– San Juan Totolac: *Geog.* Pueblo del distrito de Hidalgo, municip. de Tlaxcala, est. de este nombre, Mejico; 736 habits. Sit. á 3 ½ kilómetros al N.O. de la c. de Tlaxcala.

– San Juan Tumbio: *Geog.* Pueblo tenencia de la municip. de Santa Clara, dist. de Pátzcuaro, est. de Michoacán; 600 habits.

– San Juan Villa Hidalgo: *Geog.* V. Yalalag (Mejico).

– San Juan Xintelelco: *Geog.* V. cab. de la municip. de su nombre, dist. de Zeziutlán, est. de Puebla, Méjico. Sit. á 5 kms. al S.E. de la cab. del dist. La municip. tiene 3 460 habitantes, distribuídos en la v. mencionada y tres ranchos.

– San Juan Yaee: *Geog.* Pueblo con ayuntamiento del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 885 habits. Sit. en la falda de un cerro, á 33 kms. al S.E. de la cab. del dist.

– San Juan Yagalaxi: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 770 habits. Hállase sit. en la falda de un cerro, á 63 kms. al N.E. de la cab. del dist.

– San Juan Yajila: *Geog.* Pueblo con agencia municipal del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 589 habits. Sit. 13 leguas al N.E. de la cab. del dist., y á 27 al mismo rumbo de la cap. del est.

– San Juan Yaxona: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 660 habits. Sit. en la falda de una montaña, al N. de la cab. del dist.

– San Juan y Martínez: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Guane, prov. de Pinar del Río, Cuba; 2100 habits. la v. y 19000 el ayuntamiento, al que pertenecen los caseríos de Arroyo Hondo, Galafre, Guillén, Lagunillas, Luis Lazo, Martínez, Puertas de Cartas y Ríoseco. El pueblo está sit. junto al río de su nombre, y el término ofrece terreno vario; en parte de él se levantan las lomas y sierras que hacia este territorio destacan los Organos; el resto es un llano comprendido entre esas alt. y la ciénaga de la costa. Merecen mencionarse la loma de las Calabazas, inmediata al cerro de las Cabras, que está á 2 ½ leguas al N. de la aldea que da nombre al part.; la cuchilla de San Sebastián y la loma de Contadores, al O. El llano, regado por el río Feo, el de San Juan y Martínez, el de Galafre, y por sus afls. y otros arroyos, es fertilísimo, y en especial muy propio en las riberas de aquellos ríos para el cultivo del tabaco. Aunque el término es pequeño contiene gran número de vegas. Los ríos que lo riegan son los de San Juan, con sus afls. los Negros, Ahogamulas y el arroyo Martínez; el Galafre, con varias corrientes pequeñas tributarias; el Cuyaguateje, que se introduce en este territorio por la famosa caverna

[illegible]

– San Juan [illegible] municip. de su nombre, dist. de Tep[illegible]

– San Juan [illegible] la municip. de Otzoloapán, dist. de Valle de B[illegible] la cab. municipal.

– San Juan [illegible] dígenas y tenencia de la municip. y dist. de Zi[illegible] tantes. Su fundación data de fines del siglo XVI. Su caserío fué quemado durante la guerra de la Independencia, [illegible] cipación.

– San Juan de [illegible]: *Hist.* V. María [illegible]

– San Juan de P[illegible]: *Geneal.* [illegible] Carlos II en 1690, fué D. Francisco Silvestre Pizarro, mayordomo mayor de las reinas María Ana de Austria y María Ana de Newburgo. Le sucedió su hijo Juan, presidente del Consejo de Indias y grande de España de primera clase por gracia de Felipe V en 1739. Su hija y sucesora, Florentina, casó dos veces, la segunda con don Pascual Benito Belvís, marqués de Belgida, y le [illegible] el suyo, Antonio Ciriaco. María de la Encarnación, hija de este último, fué sexta marquesa, y casó con el general D. Félix Alcalá Galiano.

– San Juan M[illegible]: V. [illegible]rro Picolomini (Francisco).

– San Juan (Enrique): *Biog.* V. Bolingbroke (Enrique San Juan, [illegible]).

– San Juan (Fray Francisco de): *Biog.* Escritor español. N. en Aragón. Vivió en el siglo XVIII. Fué religioso Carmelita Descalzo. Así en los estudios como en la instruccion tuvo esmero y diligencia. Fué prior del convento de Teruel y definidor de la provincial de Aragon. Imprimió: [illegible] *de Nuestra Señora* [illegible] Cortes, y su devota novena (Pamplona, 1786, en 8.º). También escribió ocho tomos de su mano y letra metida, de varia literatura, hasta el año de 1787. Trabajos de su sabia laboriosidad, que conservaba en cuadernos, según consta de una Memoria que de este religioso tuvo Latassa.

– San Juan de Lengo (Clara): *Biog.* Violinista española contemporánea. N. en B[illegible] á 26 de octubre de 18[illegible] Narciso Rialp, profesor de violín durante treinta y tres años en el Liceo de Besanzón, que regresó más tarde á Barcelona, fué su primer maestro de solfeo (cuando Clara tenía seis años), y de violín muy pronto. En seguida los adelantos de la discípula causaron la [illegible] tro y de cuantos la conocían. La niña, que ya contaba diez años, continuó su educacion musical con [illegible] to de iniciar á su aprovechada discípula en la escuela de violín en boga entonces en el Conservatorio de París. Llegaron después á Barcelona, con otros artistas, Carlota Patti, el pianista Ritter y el [illegible] los belgas, Carlos Carré. Adivinó Carré cuanto valía Clara, descubrió (son sus palabras, que no se cansa de repetir [illegible]

el concierto aludido, y á los cuales [illegible] los sucesivos y gloriosos que en el extranjero debía conquistar, dice la revista [illegible] del día 27 de julio, que decía: «La joven violinista española, de doce años de edad, discípula de Carre, fué la que produjo mayor efecto en el *Concierto* que describimos. Todo el mundo quedó sorprendido de la [illegible] de aquella privilegiada organización musical. Dotada de un talento músico incomparable, comprende é interpreta todo cuanto le ocurre ejercitar con una madurez y una solidez extraordinarias á su edad. Su golpe de arco tiene tal energía, tanta seguridad revela en producir sonidos indescriptibles en su instrumento, que sólo talentos de primer orden poseen á su edad condiciones tales para avasallar al auditorio que la escucha maravillado.» En dicho concierto se presentó Clara acompañada de artistas tan notables como los tres hermanos Brüger de Stuttgard, el pianista clásico, el flautista y el notabilísimo arpista á quien pocos han igualado. Conquistó nuevos triunfos, repetidos con insistentes y justas ovaciones, ora exhibiéndose en los *Conciertos Strauss* de Francfort, ora en Niza, en Mentón, en Cannes, en Barcelona, ora, además de otros que no mencionamos, en el innaccesible Royal-Albert-Hall de Londres (no inaccesible para artistas de la valía de la San Juan). Crecieron en la capital de Inglaterra las muestras de admiración, y los periódicos *Concertos*, *Musical World* y otros elogiaron á la inspirada artista, asediada de proposiciones y contratos brillantísimos. Como dice un biógrafo, su brillante carrera artística fué fugaz, de un día. En una de sus excursiones conoció á Miguel de Lengo, de familia acreditada de artistas, con quien contrajo matrimonio, trocando la vida artística, en que tantos lauros alcanzó, por la de la familia.

SANJUANERO, RA: adj. Aplícase á algunas frutas que vienen por San Juan.

SAN JUANICO: *Geog.* Estrecho del Archipiélago Filipino, entre las islas de Sámar y Leyte; extiéndese unos 20 kms. de N. á S. desde la isla de Santa Rita en su entrada septentrional, hasta la punta Camili en la entrada meridional, con un ancho medio de 6 cables, que en ciertos parajes llega á reducirse á 2; su fondo es irregular en cantidad y calidad, pues se sondan desde 9 m. el menor hasta 20 el mayor á medio canal, siendo en general la calidad conchuela al N. y arena al S., y en varios parajes piedra indistintamente; encierra una multitud de pequeñas islas y bajos sueltos que vienen á aumentar la estrechez de este pintoresco canal, cuyas corrientes y costas que lo limitan dificultan su navegación aun á los pequeños buques de cabotaje que lo frecuentan. La angostura de Santa Rita, ó entrada septentrional del Estrecho de San Juanico, se halla comprendida entre la isla de Santa Rita al N. y la restinga de la próxima punta de la costa de Leyte al S. Tiene 2 ½ cables de ancho y 27 á 18 m. de fondo, arena y piedra, en su mediania. La isla de Santa Rita es limpia por su extremidad S., pero la rodea por los demás puntos un arrecife que se extiende más por su parte O. Esta isla es bastante elevada, y se la reconoce fácilmente desde la entrada del Canal de Janabatas por el fuerte y las casas que se ven sobre ella. Rebasada la isla de Santa Rita se encuentra á su parte S.O. la pequeña de Anafán, con la que forma un canal de 2 cables de ancho y 23 m. de fondo, y en la misma dirección, unida á la isla de Anafán por un pequeño arrecife, se halla la de Janababuy, que es la mayor del estrecho, con 4 cables de extensión; esta isla se halla rodeada de piedras y deja un paso muy angosto de 12 m. de agua con la costa de Leyte. Al N. de la isla de Anaján hay un islote limpio y acantilado que forma el paso de Anaján, con 23 m. de fondo, y es el más ancho y expedito, pues el del S. de Janababuy es muy estrecho, aunque por esta parte la costa de Leyte es limpia y acantilada. Al E. de la isla Janababuy, y exactamente á medio canal, hay un bajo suelto, y pasado este bajo hay que navegar á medio canal sorteando las islas peñascosas y bajos que marca el plano, con la ventaja de poder dejar caer el ancla en cualquier caso en que el escandallo acuse la proximidad de algún peligro, hasta coger el fondeadero al O. de punta Camili, cerca del pueblo de Taclubán, en la entrada meridional del Estrecho de San Juanico. La entrada S. del Estrecho de San Juanico se halla comprendida entre la [illegible] y la punta de Camili de la isla de Leyte y la rodeada de Sámar, que se encuentra á 6 ½ cables al N., separadas por un canal de 12 m. de fondo (*Derrotero del Archipiélago Filipino*).

San Juanico: *Geog.* Pueblo de la municipalidad y dist. de Ixmiquilpán, est. de Hidalgo, Méjico; 1000 habits. Sit. á unos 7 kms. al N.O. de la cab.

San Juanico Chimantecapa: *Geog.* Barrio de la municip. de Acolmán, dist. de Texcoco, est. de Méjico, Méjico; 135 habits. Sit. 4 kilómetros al S.O. de San Juan Teotihuacán.

– San Juanico el Nuevo: *Geog.* Lugar del ayunt. de Camarzana de Tera, p. j. de Benavente, prov. de Zamora; 226 habits.

– San Juanico Ixhuatepec: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Tlalnepantla, est. de Méjico, Méjico; 675 habits.

SAN JUANILLO: *Geog.* Río de Costa Rica y Nicaragua, afl. por la izq. del San Juan. Se forma aguas abajo de la isla del Antiguo y más arriba del río Colorado; forma la laguna de su nombre ó Benard, y desemboca en el San Juan casi por frente de la isla del Mono, cerca y al S.E. de San Juan del Norte.

– San Juanillo ó Benard: *Geog.* Laguna de Nicaragua, sit. al S.O. de San Juan del Norte y formada por las aguas del río San Juanillo. Se encuentra en la línea del trazado del canal interoceánico.

SANJUANISTA: adj. Aplícase al individuo de la orden militar de San Juan de Jerusalén. Usase t. c. s.

SAN JULIÁN: *Geog.* Caserío del ayunt. y partido judicial de Jerez de la Frontera, prov. de Cádiz; 144 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Julián de Torea, ayunt. y p. j. de Muros, prov. de la Coruña; 160 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Julián de Monte, ayunt. de Toques, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 91 habits. ‖ Caserío del ayunt. de La Junquera, p. j. de Figueras, prov. de Gerona; 125 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Barluenga, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 171 habits. ‖ Aldea del ayunt. de Vega de Valcarce, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 199 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de San Julián de Mos, ayunt. de Castro de Rey, p. j. y provincia de Lugo; 66 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Julián de Camino, ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo, 115 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Julián de Caborrecelle, ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 87 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Eulalia de Devesa, ayunt. y p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 55 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Ferraría y Gandarela, y varios caseríos; 182 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Esteban de Rúa, ayunt. de Rúa, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense; 133 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Oscos, ayunt. de Santa Eulalia de Oscos, p. j. de Castropol, provincia de Oviedo. ‖ Lugar de la parroquia de San Julián de Bimenes, ayunt. de Bimenes, p. j. de Siero, prov. de Oviedo; 118 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Juan de Prendones, ayuntamiento del Franco, p. j. de Castropol, provincia de Oviedo; 89 habits. ‖ Barrio del ayuntamiento, p. j. y prov. de Teruel; 382 habits. Véase Santos (Los).

– San Julián: *Geog.* Pueblo de la prov. é isla de Sámar, Filipinas; 2955 habits.

– San Julián: *Geog.* Pueblo del dist. de Izalco, dep. de Sonsonate, Salvador, sit. en la costa de Bálsamo, 20 kms. al E. ¼ al S. de la c. de Izalco y 28 kms. al E. de la cabecera del departamento. Clima agradable y templado. Alrededores muy pintorescos. Industria de extracción de bálsamo; 1394 habits.

– San Julián: *Geog.* Nombre español de la isla Motutunga, Archip. Tuamotú, Polinesia, Oceanía.

– San Julián de Adralés: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Adralés y Villar, y un caserío; 305 habits.

– San Julián de Almeiras: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Culleredo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Alvedro, Carcabelos, Choeira, Haciadama, Hombre, Telva y Vigo Vidín; 516 habits.

San Julián de Arbas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Lindota y Otero; las aldeas de Arbas, Villager y Villar de Reguero, y varios caseríos; 841 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Leitariegos, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Trascastro, con 142 habits.

– San Julián de Arcallana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Arcallana, Lendepeña, Mafalla y Tablizo, y las aldeas de Arquillina, Baos, Brañarronda, Busmarzo, Las Cruces, Foyedo, Gallinero de Arcallana, Murias, Pueblo y Ribao; 1419 habits.

– San Julián de Arnois: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Brunido, Golmados, Muimenta, Ribadulla, Tiguillois, Valboa y Veiga; las aldeas Carballeira, Costa, Granja, Riamonde y Sanjiao, y tres caseríos; 736 habits.

– San Julián de Artes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribeira, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bouciñas, Castro, Devesa, Gándara, Goda, Gude, Outeiro, Queimadoiros, Ribas, Sego, Teijoéira, Viñas de Abajo y Viñas de Arriba; 450 habits.

– San Julián de Astureses: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Eiján, Fondo de Vila, El Iglesario y Penela, y las aldeas de Batallás, Cebreiro y Outeiro; 567 habitantes.

– San Julián de Barbos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Lombo, Outeiro, Pe do Altar, Regueiro, Rúa, Seoane y Vilabade; 281 habits.

– San Julián de Barrañán: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Arteijo, p. j. y provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bauquenza, Esfarrapa, Galo, Iglesario, Outeiro, Pata y Sar; 215 habits.

– San Julián de Bárzana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Bárzana, que es la cab. del ayunt., y el lugar de Coañana; 526 habitantes.

– San Julián de Basa: *Geog.* Lugar del ayunt. de Yebra, p. j. de Jaca, prov. de Huesca; 53 habits.

– San Julián de Bastabales: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Brión, p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bavenzo, Bastabales, Beca, Beemil, Cabanela, Cajusa, Carballo, Casaldoéiro, Corogido, Fontao, Ginzo, La Iglesia, Osebe, Outeiro, Puente de Chave, Reboredo Grande, Ribeiro, Romaris, Rubial, Sabajanes, Saime de Abajo, Saime de Arriba, Soiglesia, Valiño, Vidaloiso y Vilas; 1314 habits.

– San Julián de Bea: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Gondomar de Abajo, Gondomar de Arriba, Pouzo y Reguengo; las aldeas de Dorelle, Rubianes de los Caballeros, Sandelle y Vigin, y varios caseríos; 407 habitantes.

– San Julián de Beba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mazaricos, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agar, Argueirón, Beba, Fontán, Godón, Jesto, Outeiro de Bois, Outeiros y Vilariño; 510 habits.

– San Julián de Becín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Becín de Abajo, Becín de Arriba, Castro, Chinote, Graña, Moéiro y Naballo; 347 habits.

San Julián de Belmonte: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende la v. de Belmonte, que es la cab. del ayunt.; el lugar de Cezana, y las aldeas de Albariza, Corias de Abajo, Corias de Arriba, Dolia, Faediello, Fresnedo, Meruja, Posadorio y Tablado; 1419 habits.

– San Julián de Bimenes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bimenes, p. j. de Siero, prov. de

Oviedo. Comprende los lugares de Rubiera y San Julian; las aldeas de Canteli de Abajo, Canteli de Arriba, Colladas, Escobal, Riba y Ricabo, y varios caseríos, entre ellos el de Matumporra, cab. del ayunt.; 987 habits.

San Julian de Boada: *Geog.* Aldea del ayunt. de Palau Sator, p. j. de La Bisbal, provincia de Gerona; 35 habits.

– San Julián de Bocamaos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Bocamaos, y varias casas de labor; 196 habits.

– San Julián de Box: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Quintanes, Requejado y Veguin de Abajo, con varios caseríos; 533 habits.

– San Julián de Brantuas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puente Ceso, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abajo, Angeles y Arriba; 262 habits.

– San Julián de Cabaleiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tordoya, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Balsa, Bedrobe, Carballadrade, Casaldabad, Castrillón, Costa, Oleiros, Penelas, Salgueiroas, Seijun, que es la cab. del ayunt.; Soute, Tañe, Vilar y Vilarchán; 600 habits.

– San Julián de Cabanas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Carballal, Quintán, Ribeira, Rigueira y Torrente; 212 habits.

– San Julián de Cabarcos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Barreiros, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Couto, Gondán, Granda de Arcos, Insua, Matomayor, Pedreira, Rilleira, Rilleira del Medio, Seoane y Villamartín Grande; 862 habits.

– San Julián de Caborrecelle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabanas y San Julián, con varias casas de labor; 174 habits.

– San Julián de Camino: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carballal de Abajo, Graña, Pallota y San Julián; 194 habits.

– San Julián de Campelo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campelo y Ríoseco; 123 habits.

– San Julián de Campo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abelairas, Brandián, Buín, Carril, Moure Grande, Outeiro, Pedrouzos y Quintá; 420 habits.

– San Julián de Carantoña: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castro, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Breanca, Chao, Juncal y Lameira; 332 habits.

– San Julián de Carballal: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Enfesta, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castiñeira, Lamas, Piñeiro, Quintas y Torrío; 239 habits.

– San Julián de Carballo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alaje, Ameijoadoiro, Carballo, Frogelle y Pereira; 355 habits.

– San Julián de Casoyo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Casoyo, con 304 habits.

– San Julián de Castelo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cervo, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castelo y Trasbar; 524 habits.

San Julián de Cazanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Cazanes, y la aldea de Mieres; 371 habits.

– San Julian de Cazas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Germade, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campo, Carpizos, Landoy y Seo, con varios caseríos; 567 habits.

San Julian de Cerceiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Arcamal, Casal, Castelo, Pazo y Quint[illegible] habit[illegible].

San Julian de C[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende [illegible] aldeas de La I[illegible], Outeiro, Patiña, Pena, Puente y Souto; 271 habitantes.

– San Julián de Celaguantes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Peroja, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Forján y Poín, y las aldeas de Cascallal, Lama, Quintela y Santa Baya; 425 habits.

San Julian de Celtigos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Aro, Barral, Brigela, Cal, Callobre, Entornacarros, Figueiras, Fonterredonda, Graña, Mandín, Mazorgán, Oldar, Pedrido, Pumares y Rilleiras; 574 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Frades, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aboy, Alemparte, Campoduro, La Iglesia y Vilar; 201 habits.

– San Julian de Cerdanyola: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregada la aldea de Sant Lloréns de Bagá, p. j. de Berga, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 419 habits. Sit. cerca de la Pobla de Lillet. Terreno montuoso; cereales y legumbres; cría de ganados.

– San Julián de Coiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Coirón, Cruceiro, Ferreira, Loureiro, Maseo, Meneiroas, Muíños, Novás, Pazovello, Pedra y La Riba; 373 habits.

– San Julián de Coirós: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coirós, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Coirós de Abajo, Coirós de Arriba, que es la cab. del ayuntamiento, y Chas; 369 habits.

– San Julián de Corrido: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Foz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barral, Eijo, Ferradas, Moas, Saa y Sisto; 280 habits.

– San Julián de Cumbraos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sobrados, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carral, Cima de Vila, Cruces, Eirije ó Iglesia, Guisó, Lago, Muíño, Outeiro, Viladomonte, Vilamor y Vilar de Maceira; 496 habits.

– San Julián de Chorente: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Oural y Villaverde, con varios caseríos; 262 habits.

– San Julián de Eiré: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Costa, Faramontaos, Ferreirosa, Freijedo, Guitarra, Pedragude, Ramos, Rodiz y Santa Mariña; 775 habits.

San Julian de Esmoriz: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende la aldea de Esmoriz, con 128 habits.

– San Julián de Facha: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Facha, Rigueira y Vilasante; 126 habits.

– San Julián de Faro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aguadoce, La Aldea, Brieiro, Castelo y Faro; 360 habits.

– San Julián de Ferreiravella: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Ríotorto, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Mazo, Poujaneiro, Ribadiña y Soutelo; 373 habits.

San Julian de Ferrol: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende sólo la ciudad del Ferrol, con 11293 habits.

San Julian de Fitoiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Padrenda, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Nevoeiro, Paso, Rioseco, La Torre y Vilar, y las aldeas de Chamonde, Paiseo, Toledo y Villaverde; 533 habits.

San Julian de Frades: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Frades, con 44 habitantes.

[illegible] rreira de Arriba, Foncuberta, Freijo, La Iglesia [illegible]

[illegible]

[illegible] Barrazoso, Carretera, Castiñeiro, Leboradas, Vigo y Vila; 476 habits.

San Julian de [illegible] del ayunt. [illegible] provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Giranes; 135 habits.

– San Julian de [illegible] del ayunt. de Sobrado, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Adenonde, Brijaría, Casal, Castro, Codesoso de Monte, Costoia, Cruces [illegible] bugueira, Sante, Suavila, Vilarchá, Vilariño y Vilasuso; 955 habits.

– San Julián de Guimarey: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Campos, Devesa, T[illegible] Gudín, Painceira y Rial, y varios caseríos; 702 habits.

– San Julián de Gulanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende [illegible] Costa de Sequeiros, Couso, Devesa, Eidovello, Lameiro, Padrón, Porto, Souto y Valiñas; las aldeas de Abelleira, Acibiñeiro, Barja, Barreiro, Cabanas, Cerqueiras, Costa, Costa da Groba, Outerio, Outeiro de Fojo, Pereiro, Piñeiro, Provizo, Salgueiral, Santabaya y Suaviña, y varios caseríos; 994 habits.

– San Julián de Illas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Illas, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Biescas, La Cortina, Illas, que es la cab. del ayunt., y Taborneda; y las aldeas de Folgueras, Fonte, Friera, Pedregal, Picarón, Pigil, Trejo de Abajo, Trejo de Arriba, La Vega y Velasco; 1173 habits.

San Julian de Insua [illegible] ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Friamonde, Outeiro y Vilar; 336 habits.

San Julian de [illegible] ayunt. de Muras, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Campo, y varios caseríos; 249 habits.

San Julian de La[illegible] de parroquia del ayunt. [illegible] provincia de Oviedo [illegible] y las aldeas de [illegible] Monte; 472 habits.

San Julian de La[illegible] ayunt. de Dodro, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. [illegible] sia, Mauselle, Paizal, Pegigueiro, Revoiras, que es la cab. del ayunt. [illegible]

San Julian de [illegible] tido judicial de Cambados, prov. de Pontevedra. [illegible]

San Julian de Lamas [illegible] ayunt. de S[illegible] vincia de la Coruña [illegible] Leiras, Mandrá, Paramado, Penacastrelo, [illegible]

Cristo, Landrove, Portocmo y Tojeiras. 672 habitantes.

—San Julián de Langueirón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puente Ceso, partido judicial de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carrasqueira, Iglesario y Langueirón; 170 habits.

San Julián de la Portela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villamartín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Bagelas y La Portela; 706 habits.

—San Julián de Lardeiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruna. Comprende las aldeas de Agrolongo, Casacubierta, Casal, Castro, Domés, Pereirameá, Pulleira, Tambre, Villaseco y Vimiéiro; 489 habits.

San Julián de Lendo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bastón, Campo da Porta, Dragundo, Escurido, Esquipa, Jesteira de Abajo, Larín, Lendo, Leita y Samiráns; 459 habits.

—San Julián del Llor: *Geog.* Lugar del ayunt. de Amer, p. j. y prov. de Gerona; 329 habits.

—San Julián de Lobios: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abanante, Casar de Cima, Fontemayor, Lobios, Rodeiro, San Martín, Surga, Viladime de Abajo y Viladime de Arriba; 412 habits.

—San Julián de Loira: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arajo, Burreiros, Casal, Costa, Fervenza, Ferradás, Ferreiros, Fontela, Giloy, Lamacido. Lombo, Loureiro, Maciñeira, Moiñonovo, Molinos, Montedónigo, Moreiras, Outeiro, Penapicada, Penela, Peneliña, Picón, Piñeiro, Portás, Quelle, Ramos, Reparada, Rosario, Sotomor, Sub á Iglesia y Tras do Río; 1006 habits.

—San Julián de Loria: *Geog.* Aldea de la Rep. de Andorra, Pirineos; 600 habits. Sit. cerca de la orilla izq. del Balira, afl. del Segre, cuenca del Ebro, á solo 4 ó 5 kms. de la frontera de Lérida. Fué cap. de la Rep.

—San Julián de los Güines: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los caseríos de Candela y Guanajo, cap. del p. j. de Güines, prov. de la Habana, Cuba; 12400 habits. el ayunt. y 6900 la v. Sit. ésta en una llanura, á orillas del río de la Catalina, sobre el que hay varios puentes de mampostería. Estación en el f. c. central de la Habana á Matanzas y Cárdenas.

—San Julián de Luaña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Brión, p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Ardións, Bejo, Cristimil, Espiñeiros, Goyáns, Mato, Moldes, Niñáns, Pedreira, Tourís, Viojo de Abajo y Viojo de Arriba; 616 habits.

—San Julián de Malpica: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Malpica, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende la v. de Malpica, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Beo, Cucos, Piñeiros, Pontella, Seaya, Seijas, Vigo y Vilarnovo; 1260 habits.

—San Julián de Mandayo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cesuras, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Batán, Cima de Vila, Leirón, Mangoño, Presas, Quinta, Rocha y Tarrío; 510 habits.

—San Julián de Marín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Marín, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Arcalonga, Bouza, Cantoarena, Carballal, Carregal, Casal, Cidras, Estivada, Grela, Iglesario, Laje ó Vilanova, Lebón de Arriba, Maceulle, Moreira, Outeiro, Pardavila de Arriba, Pedreiras ó Cruceiros, Porteliña, Roza y Ricanova; las aldeas Bravos, Coira los y Raña, y varios caseríos; 2605 habits.

—San Julián de Mato: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abral, Moreira, Pacio y Vilar de Eiriz; 267 habits.

—San Julián de Meijente: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Meijente, Mouzós, Pacios y Sisto; 209 habits.

—San Julián de Mondego: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sada, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Amojeiral, Bertín, Carta, Fortiñón, Lácere, Quintán y Trasín; 110 habits.

San Julián de Monte: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Toques, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende sólo la aldea de San Julián, con 96 habits.

—San Julián de Montojo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cedeira, p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Agueiros, Aron, Calzada, Carracedo, Castro, Cimadevila, Cheda de Arriba, Erbellás, Figueiras, Fraguela, Lagos, Liñares, Montojo Viejo, Mundín, Pazo, Penela, Portovello, Purrey, Rego, Regueiro, Sedeás, Viéiteiras y Villarnovo; 634 habits.

—San Julián de Moraime: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mugía, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Alberguería, Añobres, Armear, Bouzas, Cartel, Casas Novas, Castelos, Chorente, Filgueiras de Abajo, Filgueiras de Arriba, Janzón, Jurarantes, Labejo, Lourido, Molinos, Moraime, Orujo, Ribas, Risamonde, Serantes, Vilamayor y Vilariño; 1245 habits.

—San Julián de Morcelle: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Cormes y Morcelle; 220 habits.

—San Julián de Mos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Beloy, Capariz, Mato, Monte, Mos, Saa y San Julián; 327 habits.

—San Julián de Mourelos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Cerdeiro, Mourelos, Portoliz, Reguenga y Senra; 410 habits.

—San Julián de Mourence: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campo de Puente, Carretera, Corvite, Curros y Puerta de Cima; 423 habits.

—San Julián de Mugardos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mugardos, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Mugardos, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Bailosos, Baño, Esteiro, Fraga, Pedrosos, Pontellas, Redonda, Roibeiras y Simou; 2672 habitantes.

—San Julián de Muimenta: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballeda de Avia, p. j. de Ribadavia. prov. de Orense. Comprende el lugar de Muimenta, y el caserío de Junquera; 179 habitantes.

—San Julián de Musques: *Geog.* Lugar del ayunt. de Musques, p. j. de Valmaseda, provincia de Vizcaya; 124 habits. F. c. á Portugalete y á Bilbao, llamado f. c. de Triano.

—San Julián de Narón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Narón, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Areosa, Ferrerías, Forjas, Fraga, Gándara, La Iglesia, Prados, Puente de Jubia, San Clemente, Sequeiro, que es la cab. del ayunt., Venta, Vicás y Vilar; 990 habits.

—San Julián de Negreira: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Campo de la Feria, Campos, Carmen, Negreira, Negreiroa, Puente Negreira, Vilachán de Abajo y Vilachán de Arriba, y la Casa Consistorial de Cotón, que es la cab. del ayunt.; 498 habits.

—San Julián de Nois: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Foz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrosa, Cabanas, Carpacide, Condo y Trasmonte; 486 habits.

—San Julián de Onón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de La Veiguiella, y un caserío; 72 habits.

—San Julián de Osedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sada, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castelo, Castro, Fraga, Juan Amigo, Osedo, Seijeda y Torrente; 762 habits.

—San Julián de Ouria: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taramundi, p. j. de Castropol, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de El Castro, Ouria y Villarede; 417 habits.

—San Julián de Ourol: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntin, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ourol de Abajo, Ourol de Arriba y Vilar; 127 habits.

—San Julián de Ousá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Mazcarelle, Mozón y Quintá; 273 habits.

—San Julián de Parada de Labiote: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Irijo, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cerdeira, Girey, Nogueiroa, Parada y Prejigueiro, y las aldeas de Espiñeiros y El Paraño; 757 habits.

—San Julián de Parres: *Geog.* V. San Juan de Parres.

—San Julián de Pedroso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Lajes y Penela, las aldeas Iglesia y Pazos, y un caserío; 236 habits.

—San Julián de Pereiramá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Pereiramá, con 101 habits.

—San Julián de Pereiriña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cee, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bedán, Bermún, Cantorna, Cavado, Chafarís, Duey, La Iglesia, Lobelos, Morancelle, Pereira, Pereiriña y Vilanova; 553 habits.

—San Julián de Petán: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abelenda, Aldeíña, Casancho, Castiñeira, Cereijeiro, Gandarela, Gundián, Outeiro, Panascal y Senande; las aldeas de Carballal, Iglesiavieja, Lajas, Moncelos, Portonaval, Puente Deva, Súa Iglesia, Surreira y Ucha, y varios caseríos; 483 habits.

—San Julián de Piñeiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Basteiros, Castramonde, Castre, Castriño y Cuíña; la aldea de Campos, y un caserío; 427 habits.

—San Julián de Ponte: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Ansarás, Barredo, Norón y Puente, y las aldeas de Fenolledo, Piedrafita, Piñera, Quintaniella y Santullano; 819 habits.

—San Julián de Porrúa: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Porrúa, con 610 habitantes.

—San Julián de Poulo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Blanca, Calle, Lavandeira, Outeiro, Pardiñas y Senra; 402 habits.

—San Julián de Pradomao: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Parada del Sil, partido judicial de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Pradomao y Verengo; 176 habits.

—San Julián de Pradorramisquedo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, partido judicial de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Pradorramisquedo, con 74 habits.

—San Julián de Prados: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Abuli, Campo de los Reyes, Cerdeño, Corredoira, Cuyences, Mercado, Santullano, Tenderina y Ventaniellcs, y las aldeas de Conceyín, Fitoria, La Granja, Nonín y Vaquero; 2751 habits.

—San Julián de Puebla: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ariz y Puebla; 186 habits.

—San Julián de Quintana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Alcedo, Boínas, Quintana y La Vega, y la aldea de Abango; 709 habits.

—San Julián de Ramis: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los caseríos de Vehinat de Olivas y de Sarria, p. j., prov. y

dióc. de Gerona; 347 habits. Sit. á la izq. del río Ter, entre los términos de Sarria y Gerona. Trigo, vino, aceite y hortalizas.

San Julián de Rebel: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valle de Oro, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Albariña, y varios caseríos; [illegible] habits.

San Julián de Requeijo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valga, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Carreiras, Condide, Couto, Iglesia, Infesta, Portarrajoy, Porto, San Luis y Toja; las aldeas Fenteira, Grovas y Telleiro, y dos caseríos; 1688 habits.

San Julián de Ribela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coles, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Iglesia, Los Prados, Reguengo, Ribela y Villanueva, y las aldeas de Outeiriños, Outeiro y Se; 616 habits.

– San Julián de Roca: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lamas, Quintán y Roca; 181 habits.

– San Julián de Roces: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Braña y Contrueces; las aldeas de La Perdiz y Roces, y un caserío; 416 habits.

– San Julián de Rodís: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Cangas y Rodís do Cabo, la aldea Rodís do Medio, y un caserío; 196 habitantes.

– San Julián de Roimil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Gudín de Abajo, Gudín de Arriba y Seijó; 222 habits.

– San Julián de Romay: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Portas, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Costa, Cubelo, Currás, Frieiro, Sagobe, Tarrío, Tras do Río y Vilavedra; las aldeas Bacelo, Casal, Mourigán y Romay Vello, y varios caseríos; 673 habitantes.

– San Julián de Rubiás: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo y Vila; 73 habits.

– San Julián de Sales: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Calzande, Cibrán, Laraño, Matelo, Paradela, Quintáns, Romarís y Torre; 447 habits.

– San Julián de San Justo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cuca, Recécinde y San Justo; 132 habits.

– San Julián de Santa Cristina: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cospeito, partido judicial de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abelleiras, Acernadas, Cerbeiro, Feria, Pedo y Seijas; 474 habits.

– San Julián de Santa Sabina: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Busto, Castro, Fornos, Gulchis, Picotos, Santa Sabina, Travesas y Vilarqueimado; 824 habitantes.

– San Julián de Sante: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trabada, p. j. de Ribadeo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Castro, Dongo, Louro, Margaride, Penacova, Prado, Trabadela y Villarbotote; 696 habits.

– San Julián de Santullano: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Regueras, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Ania, Lazana y Santullano, que es la cab. del ayunt., y la aldea de Otero; 589 habits.

– San Julián de Senra: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Burreiros, Canabás, Folgoso, Fontela, Gándara, Gueirón, Lagares, Miñán, Naballo, Noguerido, Piñeiros, Pol, Rega, Ríomayor, Saá, Sisto, Sortella y Taipa; 777 habits.

– San Julián de Serantes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Oleiros, p. j. y provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Agra, Joez, Pungeiro y Subiña; 706 habits.

– San Julián de Sergude: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carral, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible] Monte [illegible]; 199 habits.

San Julián de S[illegible]: *Geog.* P[illegible] del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende [illegible]llos, Lama, Quintá y Vila do Mato; 252 habitantes.

– San Julián de Somió: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Corolla, Fojanes, Fontanía, Fuejo, La Pipa, El Pisón, La Redonda y San Lorenzo, y las aldeas de Candenal y Casería; 1356 habits.

– San Julián de Soñeiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sada, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Alborelle, Campo de Sar, Caño, Coiro, Costa, Espíritu Santo y Mandín; 532 habits.

– San Julián de Tamoga: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Escoleira, Salgueiro y Torrillón; 166 habits.

– San Julián de Tarás: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Outes, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreira, Ceilán, Ribademar, Sino y Tarás; 392 habits.

– San Julián de Teivellid: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Teivellid, con 95 habits.

– San Julián de Tor: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Eibedo, Eireos, Outeiro y Paredes; 325 habits.

– San Julián de Torea: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Amira, Cornes, Figueiroa, Lestón de Arriba, Pando, Ríomao, San Julián, Torea y Vistavós; 660 habitantes.

– San Julián de Vega: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lezoce y San Julián; 171 habits.

– San Julián de Veiga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campo, Centeáis, Outeiro, Picáis, Ponte, Vales y Viduéira; 267 habits.

– San Julián de Vigo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Donín, Esperela, San Mamed y Vigo; 649 habits.

– San Julián de Vilachá: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Vilachá, con 84 habits.

– San Julián de Vilachá de Mera: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pena y Vigo; 113 habitantes.

– San Julián de Villaboa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villaodrid, p. j. de Ribadeo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Aldeguer, Barreiros, Fontangordo, Ginzo, Machuco, Neipín, Río de Campos, Sangés, San Payo, San Pedro de Bogo, Teijedáis, Villaboa, Villacimil, Villargondurfe, Villarjuane y Villarjubín; 1817 habits.

– San Julián de Villacaiz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Forcados, San Julián, Souceda y Villacaiz; 307 habitantes.

– San Julián de V[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabranes, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Arboleya, Niáo y Valbuena; la aldea de La Puerta, y varios caseríos; 465 habits.

San Julián de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible], Carril, Escado, Figueira, Frage, Gandar[illegible], La Iglesia, Padornelo, Pereiro, Ramil, Subarriba, Subpenido y Vilarnovo; 588 habits.

San Julián de Zas de Rei: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, Conchadas, [illegible], Paradeires.

[illegible]

San Justo: [illegible] cal, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 45 habitantes.

San Justo: [illegible] San Justo, ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense; 154 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de [illegible] tamiento de Salas, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo; 152 habits. ‖ Lugar de la parroquia de los Santos Justo y Pastor de Sariego, ayuntamiento y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 92 habits. ‖ Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Barrio de Rábano, Coso, Rábano de Sanabria y Rozas, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 1174 habits. Sit. cerca de Villarino, en un llano rodeado en parte por cerros y montes. Centeno, lino y hortalizas. ‖ V. San Julián de San Justo.

– San Justo: *Geog.* Dep. de la prov. de Córdoba, Rep. Argentina, sit. al E. del río Primero, al S. de Tulumba y limítrofe con Santa Fe; 17102 kms.² y 17000 habits. País llano, en parte desierto y pantanoso; en su límite N. se halla la laguna Mar Chiquita. Cría de ganados y varias colonias agrícolas. La cap. es Concepción del Tío. ‖ Dist. del dep. de la cap., prov. de Santa Fe, Rep. Argentina; 2000 habits. Comprende varias colonias en la llanura sit. entre el río Salado [illegible] go. ‖ V. cab. del part. de Matanzas, prov. de Buenos Aires, Rep. Argentina; 1300 habitantes. V. Matanzas.

San Justo [illegible] del ayunt. de Noceda, p. j. de Ponferrada, provincia de León; 234 habits.

San Justo de [illegible] del ayunt. de Barreiros, p. j. de Ribadeo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Cabrada, Couto, Curveiro, Ibia, Ladrido, Mosteiro, Novás, Valdecaínzo y Villamar; 628 habits.

San Justo [illegible] ayunt. de Salas, [illegible] Oviedo. Comprende el lugar de San Justo, y el caserío de Cotariello; 169 habits.

San Justo [illegible] del ayunt. de Villaturiel, p. j. y prov. de León; 34 habits.

San Justo de la Vega: [illegible] tes. Sit. en un llano que riega el río Tuerto, en [illegible]

San Justo [illegible] lencia de Don Juan, prov. de León; 195 habits.

San Justo [illegible] vincia de Oviedo. Comprende los lugares de Pa[illegible]

San Justo [illegible] del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerrea, provincia de Lugo. [illegible]

San Justo [illegible] 169 habits.

San Justo [illegible]

ayunt., p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. y dióc. de Barcelona, 1141 habits. Sit. muy cerca de la cab. del part., en la carretera de Zaragoza á Barcelona. Cereales, vino, hortalizas y frutas.

San Justo de Toxos Outos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lousame, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bargo, Fuentefría, Madeiro, Sabugueiro, San Justo y Sedoleito; 332 habits.

– San Justo de Villar de Geos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rubiana, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo la aldea de Villar de Geos, con 67 habits.

– San Justo de Villaver: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Villaver, con 158 habits.

San Justo y Pastor de Lavio: *Geog.* V. Santos Justo y Pastor de Lavio.

– San Justo y Pastor de Pedregal: *Geog.* V. Santos Justo y Pastor de Pedregal.

SANK: *Geog.* Río de Bengala, Indostán. Nace en la meseta del Chota Nagpur, al O. de Lohardaga, y corre primero al S., después al E.S.E., y al llegar al principado de Gangpur se le une por la izq. el Goel ó Koil meridional, para formar unidos el Brahmani, después de un curso de 210 kms.

SANKARAN: *Geog.* Prov. de los estados de Samory, Sudán francés, Africa, sit. entre el Dioliba ó Níger superior, y sus afls. meridionales el Mafu ó Nafu al O. y el Yandan al E.

SANKARNAINARKOIL: *Geog.* C. cap. de subdistrito, dist. de Tinneville, Madrás, Indostán; 8300 habits. Sit. 50 kms. al N.N.O. de Tinneville. Hermosas pagodas emplazadas entre estanques.

SANKEY: *Geog.* Canal del condado de Lancaster, Inglaterra. Pone en comunicación á Saint Helens con el Mersey de O.N.O. á E.S.E., y luego va siguiendo á este río desde Wárrington hasta Runcorn Gap. Tiene 24 kms. de long.

SAN KOÇI ó SAN KOSI: *Geog.* Monte del Himalaya meridional y nepalés, Indostán, sit. al O.S.O. del Gaorisankar, de cuyo macizo forma parte, en los 27° 45′ 11″ lat. N. y 90° 17′ 42″ long. E., á 7190 m. de alt.

SANKOS: *Geog.* Río de la India, en la región del Himalaya oriental. Lo forman dos ríos del Bután, el Machu y el Baguni, que se unen en Panaja; la corriente así formada sigue llamándose Machu; en Mandipur ó Angdaforong se le une el Tan-chu; toma entonces el río el nombre de Chan-chu, pasa por Tagadsong, y poco después se llama ya Sankos; continúa por las llanuras del N.E. de la India, y desemboca en el Bramaputra, orilla dra., cerca de Dabri, en la frontera del Rangpur bengalés. El curso total del río es de unos 300 kms.

SANKT-ANDREA: *Geog.* Isla del Archipiélago Dálmata, Austria-Hungría, perteneciente al dist. de Lesina y sit. á 22 kms. al O. de Lissa. Mide 5 kms.^{2} de sup.

SANKT-ANDREASBERG: *Geog.* C. del círculo de Zellerfeld, regencia de Hildesheim, prov. de Hannover, Prusia, Alemania; 3300 habits. Situada á 600 m. de alt., con f. c. á Scharzfed, en la línea de Scesen á Nordhausen. Minas de plata, plomo, hierro y cobre, descubiertas en 1521 y explotadas hasta hoy. La mina de plata llamada de *Samsón* se halla á 875 m. de profundidad y es la más honda del Harz.

SANKT-CANZIAN: *Geog.* Aldea del dist. de Senosec, Carniola, Austria-Hungría, sit. 7 kms. al S.S.O. de Senosec. Magníficas grutas con estalactitas; en una de ellas se sume el río Recka, para reaparecer en San Giovanni, 35 kms. más lejos, convertido en el Timado, y pasa por una inmensa galería de 300 m. de largo, descubierta en julio de 1890.

SANKT-GOAR: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia de Coblenza, prov. del Rhin, Prusia, Alemania; 1500 habits. Sit. en la orilla izq. del Rhin, en el f. c. de Colonia á Bingen. Viñedos; comercio en vinos; pesquerías del salmón; cultivo de frutales. Ruinas del castillo de Rheinfels, á 115 m. sobre el Rhin, y con murallas flanqueadas de torres que circuyen la c. y descienden hasta el río. Este castillo le mandó construir en 1245 el conde de Katzenelnbogen, amigo del emperador Federico II; pasó luego á la casa de Hesse y fué fortificado en 1568, época del langrave Felipe. Los franceses intentaron inútilmente apoderarse de ella en 1692, pero lo consiguieron en 1758 y la guardaron hasta 1763; volvieron á poseerla en 1794, y la quemaron tres años después. El príncipe de Prusia, más tarde Guillermo I de Alemania, compró estas ruinas en 1843. Dió origen á esta población una capilla construida en el siglo VI y dedicada á San Goar de Aquitania. Fué Sankt-Goar cap. del condado de Katzenelnbogen Inferior.

SANKT-INGBERT: *Geog.* C. del dist. de Zweibrücken, círculo del Palatinado Renano, Baviera, Alemania; 10400 habits. Sit. á orillas del Rohrbarch, á 216 m. de alt., en el f. c. de Einod á Sarrebruck. Minas de hierro y hulla; industrias metalúrgicas, y fab. de cristal y pólvora.

SANKT-JOHANN: *Geog.* C. del círculo de Sarrebruck, regencia de Tréveris, prov. del Rhin, Prusia, Alemania; 14000 habits. Sit. en la orilla dra. del Sarre, en el f. c. de Tréveris á Sarreguemines. Sankt-Johann y Sarrebruck están unidas por dos puentes, de modo que vienen á ser una misma c. Es de origen más moderno Sankt-Johann, y su importancia data de la apertura del f. c.

SANKT-MORITZ: *Geog.* Lugar del círculo de la Alta Engandina, dist. de la Maloïa, cantón de los Grisones, Suiza; 1000 habits. Sit. cerca y al N.E. de Silvaplana, en una terraza al N. del Piz-Rosatsch, en la margen septentrional del lago Sankt-Moritz, á 1856 m. de alt. En la orilla dra. del Inn, un km. al S.O. y poco antes de la entrada del río en el lago, hay muchas quintas y un balneario con tres fuentes ferruginosas y las más ricas en ácido carbónico que se conocen. Buen Casino á orillas del lago.

SANKT-PÖLTEN: *Geog.* C. cap. de dist., antigua cap. del círculo de Ober-Wienerwald, Austria Baja; 10100 habits. Sit. en la orilla izquierda del Traisen, en el f. c. de Linz á Viena. Manufacturas de hierro. Obispado. Catedral fundada en 1030, reconstruída después de un incendio en 1266 y restaurada en estilo churrigueresco en los comienzos del siglo XVIII.

SANKT-TÖNIS: *Geog.* Lugar del círculo de Kempen, regencia de Dusseldorf, prov. del Rhin, Prusia, Alemania; 7500 habits. Sit. cerca y al S.E. de Kempen, en el f. c. de Crefeldt á Suchteln. Sederías y refinerías de aceites.

SANKT-VEIT: *Geog.* C. cap. de dist., Carintia, Austria-Hungría; 3100 habits. Sit. á orillas del Glan, en el f. c. de Viena á Villach. Fab. de productos químicos y mercado de ganado caballar. En la plaza hay una fuente de mármol, de origen romano; Palacio Municipal de bello y antiguo estilo; iglesia gótica del siglo XV; antiguas murallas circulares. Hasta 1619 fué residencia de los duques de Carintia.

SANKT-WENDEL: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia de Tréveris, prov. del Rhin, Prusia, Alemania; 5100 habits. Sit. á orillas del Blies, á 274 m. de alt., en el f. c. de Sarrebruck á Bingen. Fab. de paños; material para f. c.; curtidos, y comercio en ganados y granos.

SANKT-WOLFGANG: *Geog.* Lago de Austria, en el Salzburgo y Alta Austria, sit. á 549 m. de alt., entre el Schafberg al N. y el Hohe Zmken al S. De forma irregular, tiene 1348 hectáreas de sup. y 113 m. de profundidad. En las orillas están la pequeña población del mismo nombre y el Falkenstein, donde residió San Wolfgang en el siglo X.

SANKURU: *Geog.* Río del Africa central, en el est. del Congo. Lo forman el Lubilach y el Lubi, que se unen hacia los 5º de lat. S.; corre hacia el O., N.O. y O. otra vez, entre los países de Basongo y Bakuba, y se une al Kasai ó Casai.

SAN LÁZARO: *Geog.* Arrabal del ayunt. de Medina de Pomar, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 17 habits. || Lugar de la ayuda de parroquia de Santa María de Sar de Afuera, ayuntamiento y p. j. de Santiago, prov. de la Coruña; 187 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Cruz de Lesón, ayunt. de Puebla del Caramiñal, p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 125 habits. || Arrabal del ayunt. de Castellón de Ampurias, p. j. de Figueras, prov. de Gerona; 99 habits. || Arrabal del ayunt., p. j. y prov. de Zamora; 1977 habits. || Caserío del ayunt. y p. j. de La Laguna, prov. de Canarias; 87 habits.

– San Lázaro: *Geog.* Cabo del litoral de Méjico, en la costa O. del Territorio de la Baja California, en el Pacífico. Es un alto y notable promontorio de origen volcánico, que se divisa á gran distancia mar afuera, rodeado de acantilados roquizos casi perpendiculares, respaldados al interior por elevadas y escabrosas montañas, de las que una tiene 1270 pies de alt. || Sierra del litoral de Méjico, en la costa oriental de la península de California, golfo del mismo nombre. Forma una cordillera que se extiende por espacio de 18 millas por la parte S. de la Baja California en dirección del S.E. al N.O., y cuyo extremo meridional se encuentra á unas 5 millas al O. de la desembocadura del río San José, en la bahía de San José del Cabo. Entre sus cumbres más altas se cuenta la de San José, que mide más de 4600 pies de alt.

– San Lázaro de Cabruñana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende varios caseríos; 151 habits.

– San Lázaro de los Armenios: *Geog.* Isla de la municip., dist. y prov. de Venecia, Italia. La habitan monjes armenios mekitaristas, así llamados por su fundador Mekitar, que después de la conquista de la Morea por los turcos vino á establecerse con su Orden en 1717 en esta isla, que le cedió la Rep. veneciana. Buena biblioteca, con antiguos manuscritos orientales.

– San Lázaro de Paniceres: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Miguel de Lillo, ayuntamiento, p. j. y prov. de Oviedo; 51 habits.

– San Lázaro de Puente de Lugo: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Barrio de San Lázaro; 121 habits.

– San Lázaro de Valloval: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Valloval, con 158 habits.

SAN LEONARDO: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregada la aldea de Arganza, p. j. de Burgo de Osma, prov. de Soria, dióc. de Osma; 1161 habits. Sit. en la carretera de Soria á Santander, entre Navaleno y Aldea del Pinar, junto á un cerro coronado por las ruinas de un castillo. Riega el término el río Ucero; cereales y hortalizas; cría de ganados y corte de maderas; carbón de piedra.

SAN LEOPOLDO: *Geog.* V. cap. de municipio, comarca de Porto Alegre, est. de Río Grande do Sul, Brasil, sit. en la orilla izq. del río de los Sinos, en el f. c. de Porto Alegre á Hamburger Berg, y escala de los vapores que remontan el río de los Sinos; 4000 habits. Es una de las colonias alemanas fundadas en el Brasil por don Pedro I en 1824. La guerra civil la arruinó; pero se rehizo pronto, y en 1866 el número de colonos alemanes se elevaba á 25000. Hoy es el centro del municip. más rico, productivo y populoso del est. de Río Grande; cuenta dicho municipio más de 40000 almas.

SAN LINO: *Geog.* Bahía de Méjico, en el golfo de California y costa E. de la península de este nombre. La forma una curvatura que arranca del S. de punta Colorada y ofrece abrigo de los vientos O., S. y S.E., pero no de los del N. La profundidad oscila entre 4 y 8 brazas de agua. Su límite por el S. es una punta que avanza á 2 millas al N.O. de la de Santa Terssa en la misma costa.

SAN LORENZO: *Geog.* Cabo en la costa de Oviedo, cerca y al E. de Gijón. Avanza hacia el N. y termina al mar con un morro de poca altura escarpado y negruzco. La parte más saliente del cabo aparece, visto desde el O. ó del E. y en pleamar, como una isla amogotada, por hallarse interceptada por las aguas, pero en bajamar puede pasarse á él á pie enjuto. La tierra que domina al cabo es alta, y en una de sus prominencias se ve la capilla de San Lorenzo en ruinas. || Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Vallehondo, p. j. de El Barco de Avila, prov. y dióc. de Avila; 547 habits. Situado cerca de Santa María de los Llanos y Encinares. Terreno montuoso en parte; cereales y hortalizas. || V. con ayunt., p. j. de Almodóvar del Campo, prov. y dióc. de Ciudad Real; 627 edifs. Sit. cerca de la prov. de Jaén, entre las

asperezas de sierra Morena. Terreno montuoso, regado por el arroyo Cabral, que se une al Fresnedas. Cereales, aceite, almendra, lino y hortalizas; corcho; cría de ganados; fab. de curtidos, y salazón de carnes. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Lorenzo de Meigigo, ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña; 82 habits. ‖ Barrio del ayunt. y p. j. de Vergara, prov. de Guipúzcoa; 155 habits. ‖ Aldea del ayunt. y p. j. de Ponferrada, prov. de León; 309 habits. ‖ Sierra de la prov. de Logroño, en el p. j. de Santo Domingo de la Calzada; su cumbre más elevada se halla en término y al S. de Ezcaray, y en sus vertientes se forman varios ríos, entre ellos el Ojas. La alt. de aquélla, ó sea el cerro de San Lorenzo, es de 2305 m. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Temes, ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 129 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Lorenzo de Pentes, ayunt. de la Gudiña, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 200 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Lorenzo de Barjacoda é Ibil, ayunt. de Padrenda, p. j. de Bande, prov. de Orense; 62 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Lorenzo de Abelendo, ayunt. de Porquera, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 345 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Melias, ayunt. de Coles, p. j. y prov. de Orense; 97 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de la Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de San Lorenzo, con 221 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Vigo, ayuntamiento y p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 106 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Pedro de Domayo, ayunt. de Moaña, p. j. y provincia de Pontevedra; 76 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Lorenzo de Escuadra, ayunt. de Lama, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra; 61 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Salvador de Corujo, ayunt. de Bouzas, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 56 habits. ‖ Barrio del ayunt., p. j. y prov. de Segovia; 818 habits. ‖ Caserío del ayunt., p. j. y prov. de Sevilla; 75 habits. ‖ Barrio del caserío de San Pedro de Abanto, ayunt. de Abanto y Ciérvana, p. j. de Balmaseda, prov. de Vizcaya; 94 habits. ‖ Barrio del ayunt. de Tábara, partido judicial de Alcañices, prov. de Zamora; 213 habits. ‖ Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Siete Puertas, Tamaraceite, Tenoya y Toscón, la aldea de Casas de Abajo y numerosos caseríos, entre ellos algunos de más de 100 habits., p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria, prov. y dióc. de Canarias; 3 750 habitantes. Sit. en la parte N.E. de la isla, á la derecha de un riachuelo ó barranco y al S.O. de Las Palmas. Terreno áspero, con algún llano; cereales, cañamiel, hortalizas y frutas.

– San Lorenzo ó San Lorenzo del Escorial: *Geog.* San Lorenzo del Escorial.

– San Lorenzo: *Geog.* Cantón del dist. de Corte, dep. de Córcega, Francia; 7 municips. y 2050 habits.

– San Lorenzo: *Geog.* Isla de la región septentrional del Mar de Bering, sit. al S. del estrecho de este nombre y perteneciente al Territorio de Alaska. Tiene de largo unos 150 kms. y ancho variable de 14 á 80. Hay en ella algunas aldeas de esquimales que se dedican á la pesca y al tráfico de pieles. ‖ Bahía del litoral de Siberia, en el Estrecho de Bering, sit. al S.S.O. del Cabo Oriental ó Dejnef. Penetra en el continente unos 43 kms. primero hacia el O. y luego hacia el N.O. En su entrada tiene de ancho más de 20 kms., y concluye por una pequeña bahía circular de algo más de 7.

– San Lorenzo: *Geog.* Río de la Rep. Argentina, en la prov. de Corrientes. Nace en los esteros del Madrejón, recorre un trayecto de 30 kms. y desemboca en el Paraná al S. de Empedrado. ‖ Dep. de la prov. de Santa Fe, Rep. Argentina, sit. al S. de la prov., entre el dep. de Iriondo al N. y el del General López al S., formando su límite N. el río Carcarañá; 5 152 kilómetros cuadrados y 25 000 habits., distribuídos en los dist. de Alberdi, Bernstadt, Candelaria, Carcarañá, Clodomira, Desmochado Abajo, General Roca, Jesús María, San José de la Esquina, San Lorenzo y Urquiza. La cap. es San Lorenzo, sit. en la parte N.E. del dep. que toca en el río Paraná, á orillas de éste y en el f. c. del Rosario á Sunchales. Tiene 1000 habits. Allí San Martín venció á los españoles en [illegible] [illegible] y Carcarañá, son estaciones en este dep. del ferrocarril Central Argentino.

– San Lorenzo: *Geog.* V. de la prov. Mendes, dep. de Tarija, Bolivia; 500 habits.

– San Lorenzo: *Geog.* Gran río de la América del Norte, que nace en el lago Superior, á 180 m. de alt., con el nombre de río de Santa María. Su curso se divide casi por igual entre el Dominio del Canadá y los Estados Unidos; al primero pertenece todo el estuario del río, su curso inferior por la orilla izq., y por la dra., á partir del punto en que corta el 45° paralelo, en la frontera entre los dos países; después, aguas arriba, en la cuenca de los grandes lagos, la orilla N. del lago Ontario, la izquierda del Niágara, la margen septentrional del lago Erié, la orilla izq. del río Detroit, la oriental del lago Saint-Clair, la izq. del río de este nombre, la orilla E. del lago Hurón, la izq. del río Santa María y la septentrional del lago Superior; á los Estados Unidos corresponden las orillas opuestas de todos estos ríos y lagos, á más del lago Míchigan que le pertenece por completo. Desde su principio el cauce del San Lorenzo ó Santa María es ancho, y rápida y poderosa la corriente; desemboca en el lago Hurón, del cual vuelve á salir para cruzar sucesivamente el Erié, el Saint-Clair y el Ontario. Desde aquí es donde en realidad empieza á abrirse el valle del río San Lorenzo hacia el N.E.; la orilla izquierda pertenece al Canadá; la derecha al estado de Nueva York; después se suceden rápidos y lagos. El primer rápido que se encuentra es el de Los Galopes, que la navegación evita con el Canal Iroqués, de 12 kms. de long.; siguen el rápido Plat ó de la Plata y el Long Sault, más abajo de Morrisburgh, que también evitan los barcos por el Canal de Cornwall. En este sitio el río abandona por completo el territorio de los Estados Unidos para internarse en el del Canadá, recibiendo del est. de Nueva York los afluentes Grass, Raquette, Saint-Regis y Salmón, y forma luego el lago San Francisco, de 340 kms. de longitud, hacia la mitad del cual la orilla izq. pasa del Ontario á la prov. de Quebec. El Canal de Beauharnois, que sigue el brazo derecho del río dividido en dos por la Gran Isla, sirve para salvar la pendiente de los rápidos del Collado, de los Cedros y de las Cascadas, que se encuentran más abajo del lago San Francisco; después el San Lorenzo forma un gran contraste, pareciendo que sus aguas verdosas duermen en el lago de San Luis, de 210 kms.², al cual afluye parte del caudaloso Ottava, dividido en varios brazos por las islas de Montreal, Jesús, Bizard y Perrot, notable archip. fluvial bien poblado por la presencia de la gran c. de Montreal; al mismo tiempo por la orilla dra. afluye también el río Chateaugay, y el San Lorenzo sale del lago de San Luis por el famoso Sault de Lachine, el último y el más bello, pero también el más peligroso de los rápidos; los buques pasan por el Canal de Lachine, que une Montreal con dicho lago. Delante de la c. canadiense aún se distinguen perfectamente las aguas del San Lorenzo y las del Ottawa por su diferente color: las primeras son verdosas y las del segundo parduscas; franquea el río un puente muy célebre, llamado *puente Victoria*, de 2637 m. de long., dividido en 25 tramos apoyados sobre pilas construídas en fondos de 50 m.; hay otros dos puentes, uno en el dist. de Montreal y otro entre los lagos San Luis y San Francisco de menos dimensiones que el anterior, pero también colosales, y se proyecta construir tres más. Desde este punto el San Lorenzo riega el valle del Canadá primeramente colonizado, y su curso majestuoso está señalado por populosas c. y numerosas aldeas, algunas tan próximas á las otras que casi se tocan; á dra. é izq. se extienden las campiñas bajas, húmedas y aun pantanosas, lo cual hace presumir que en otro tiempo el río corrió hacia el E. hasta el lugar en que hoy se alza la c. de Chambly. Pasado Montreal, y sobre su [illegible] orilla, se encuentran Longeuil, Narennes, la desembocadura del segundo brazo del Ottawa, Repentigny, la isla [illegible], Lanoraie [illegible] y la confl. del río Richelieu; el San Lorenzo forma después el lago San Pedro, aguas arriba de Quebec, en el cual [illegible] le notarse el efecto de las mareas y en [illegible] [illegible] islas bajas [illegible]

[illegible] del primero sigue en importancia [illegible] can los ríos Becancour, [illegible] te de Quebec el cauce de [illegible] marea alta el estuario del San [illegible] arrolla al O., es el principio del [illegible] diterráneo que forma el San L[illegible] península de Gaspé, el Labrador [illegible] en dos brazos: el de la izq. reci[illegible] rency; después de dicha isla baña una porción de islas é islotes, y entre otros ríos se le unen el Ouelle, el Malbaie y el Saguenay. El Laval, el Betsiamites, el Outardes, el San Juan y otros muchos más son torrentes procedentes del Labrador que van á la orilla izq. del San Lorenzo. A la dra. y enfrente de la desembocadura del Saguenay se encuentra la isla Verde, en la orilla la c. de Remonski y el pueblo de Tres Pistolas, y los afls. por este lado son el Nietis, Matane, Magdalena, etc. Más allá del Olomonachilou se encuentra el Cabo Whittle, en donde el río, volviendo hacia el N.E., no sigue ya á lo largo del Golfo San Lorenzo, puesto que á éste sustituye el Estrecho de Belle-Isle, que separa [illegible] Terranova del continente. El Golfo [illegible] se comunica por otros dos pasos, además del citado, con el Atlántico: el Estrecho de Cabot, al S. de Terranova, y el de Causeaux ó Causo, que los ingleses designan generalmente con el nombre de *Gut*, que, sit. entre Nueva Escocia y la isla de Cabo Bretón, tiene gran importancia para el comercio de cabotaje. El estuario del San Lorenzo [illegible] se halla dividido en dos grandes canales por la isla de Anticosti. El curso del río, desde las fuentes del San Luis á Gaspé, es de 3 070 kilómetros; el del río propiamente dicho, desde el lago Ontario á Quebec, 698. La vía navegable completa, comprendiendo lagos, río y estuario, mide 3 960 kms.; la vía navegable marítima, entre Montreal y Belle-Isle, 1825.

– San Lorenzo: [illegible] en el dep. de Antioquía, sit. muy hacia el N. de aquella sección; tiene 10 kilómetros de largo por 5 de ancho; es abundante de peces, y desagua en el río Cauca por un caño. Su orilla occidental parte límites con el departamento de Bolívar. ‖ Quebrada de Colombia en el Territorio nacional de Bolívar; arrastra arenas de oro, las cuales se cree vienen del río Minero. Respecto de las aguas de esta quebrada, se ha observado más de una vez que detienen los estragos de la elefancía en las personas enfermas que se bañan allí con frecuencia, y en lo general es un remedio [illegible] úlceras. ‖ Río de Colombia en el Territorio de Casanare [illegible] cordillera oriental de los Andes colombianos, y tributa sus aguas al Sarare por su orilla izquierda [illegible] prov. de Pasto, en el dep. del Cauca, Colombia; [illegible] m. sobre el nivel del mar. ‖ Dist. de la prov. de Chiriquí, dep. de Panamá, Colombia; 4000 habitantes. Sit. en una planicie cerca del río Fon[illegible] el nivel del mar. Cría de cerdos, caballos y otros [illegible]

– San Lorenzo: [illegible]

– San Lorenzo: [illegible]

– San Lorenzo: [illegible] temala, en el dep. de Jutiapa. Es un afl. del río Paz. ‖ Municip. del dep. de Huehuetenango, [illegible]

ríos Ojo de Agua, Cana[illegible] y Ojo [illegible]. Maíz, fríjol y chile. || Municip. del dep. de Suchitepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de San Gabriel, al S. por la [illegible] de Patut, al E. por el municip. de Santo Domingo y al O. por el de Mazatenango. Le riegan los ríos Sis por el E., Chixá por el O. y Helesá. Fab. de tejidos de algodón, tales como perrajes, enaguas, pañuelos, etc. Cultivos de cacao, algodón, arroz, maíz, fríjol, plátanos, yuca, camote, zacatón, frutas, etcétera. Tiene el pueblo 600 habits.

– San Lorenzo: *Geog.* Bahía ó puerto del Golfo de Fonseca, costa S. de la Rep. de Honduras, sit. 12 kms. al S.S.E. de Nacaome, á la que sirve de puerto. Mide 20 kms. del N.E. al S.O. y de 3 á 8 de anchura, con fondo de unos 7 m. hasta muy cerca de la costa. Uno de los trazados del f. c. Interoceánico termina en la bahía de San Lorenzo. En ella se halla sit. la aldehuela del mismo nombre.

– San Lorenzo: *Geog.* Canal de Méjico en el Golfo de California, costa E. de la península del mismo nombre. Separa la isla del Espíritu Santo de la costa, y sus aguas corren por frente á las puntas Coyote, Galeras y Arranca Cabellos, y mejor aun por ante la margen N. de la especie de península que en este punto forma la costa. Su ancho mínimo es de 3 ½ millas, y para verificar su paso se requieren muchas precauciones á causa de los numerosos escollos que en él se encuentran y que lo dividen en varios ramales. || Isla de Méjico en aguas del Golfo de California; es la mayor y más meridional de la serie que en dirección N.O. á S.E. forma el lado E. del Canal de Salsipuedes; mide la isla 12 ½ millas de long. y de 1 á 2 de anchura; es de origen volcánico, elevada y estéril, y su cumbre más alta, que tiene 1592 pies de alt., se levanta en su extremo S. || Río de Méjico, municip. de Papalo, dist. de Cuicatlán, est. de Oaxaca; nace del cerro de Toche, en los límites de dicho pueblo, y desemboca en el río Grande por frente á la Mano Pintada. || Río de Méjico, dist. de Etla, est. de Oaxaca; nace en los cerros de Jalapilla, corre de E. á O., pasa por entre el pueblo y la hacienda de Guadalupe, y al llegar al término de la hacienda Blanca afluye al río Atoyac. || Río de Méjico, dist. de Pochutla, est. de Oaxaca; nace del punto llamado Rincón y afluye al Zimatán. || Río de Méjico, est. de Sinaloa; nace en la sierra Madre, corre en dirección general de E.N.E. á O.S.O., pasa primero por Casa Blanca, Alayá y Santa Cruz, del dist. de Cosalá, y después por San Lorenzo y Quilá, del dist. de Culiacán, y desagua en el Golfo de California por la bahía de Quebado. Existen en sus márgenes terrenos muy ricos, cuya colonización se ha proyectado. En su curso recibe como afls. los arroyos Malcabresto, Cachaguas, Pozole, Viche y Santa Anita. El río San Lorenzo toma los nombres de Quilá y de las Vegas al pasar por los pueblos que así se denominan, de los dist. de Culiacán y Cosalá respectivamente. Antes se llamó este río Ciguatán Vegas, Navito ó Tavalá. || Pueblo y municip. del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 510 habits. Sit. al N. de la cabecera del dist. || Pueblo cab. de la alcaldía de su nombre, directoría de Quilá, dist. de Culiacán, est. de Sinaloa, Méjico, sit. á la dra. del río de su nombre. La alcaldía tiene 825 habits., y comprende las celadurías de Tacuichamona, Estancia, Tavalá, Palo Blanco y Copaco. || Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, cantón de Córdoba, est. de Veracruz, Méjico, sit. al S.E. de la c. de Córdoba. La municip. tiene 2250 habitantes, y comprende el expresado pueblo, cuatro congregaciones y cuatro haciendas.

– San Lorenzo: *Geog.* Isla del Perú, agregada al segundo dist. del Callao y separada de la punta de este nombre por un canal de 2,5 millas de ancho por término medio. La isla se extiende de N.O. á S.E.; su long. es de 4,67 millas, siendo su mayor anchura 1,67. La alt. es de 408 metros en su tercio N., y es montañosa y estéril, terminando su extremidad N.O. por un barranco á pique y de color negruzco que se denomina El Cabezo.

– San Lorenzo: *Geog.* V. del dist. de San Sebastián, dep. de San Vicente, Rep. del Salvador; 2200 habits. Sit. á orillas del arroyo Machacalito, á 4 kms. al S.S.E. de la cab. del distrito y 12 al N.O. de la c. de San Vicente. Elaboración del azúcar, que, junto con la que se cosecha en San Esteban, tiene fama de ser la mejor de la Rep. || Pueblo del dist. de Atiquizaya, dep. de Ahuachapán, Rep. del Salvador; 1250 habits. Sit. al S. del volcán de Chingo, muy próximo á la margen izq. del Hueveapa y á 9 kms. al N. ¼ E. de la c. de Atiquizaya. Terrenos propios para el repasto de ganado, y también producen caña de azúcar y cereales en abundancia. Al S. de la laguna de Guija, es el pueblo más próximo á la frontera de Guatemala.

– San Lorenzo: *Geog.* Municip. del dist. de Cajigal (antes Onoto), sección Barcelona, Venezuela; 1461 habits., distribuídos entre el pueblo cabecera y nueve caseríos y sitios. Este municipio es fecundísimo para la agricultura, y en él se produce la caña de azúcar, tabaco, plátanos y frutos menores en abundancia. El pueblo de San Lorenzo está sit. á la margen del río Güere y cerca de la quebrada Sacacual, á 50 kilómetros al N. ¼ E. de Onoto; fué fundado por los Padres misioneros en 1675, y consta de 108 habits. || Municip. del dist. de Montes, sección Cumaná, Venezuela; 661 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y los caseríos y sitios siguientes: La Peña, Las Trincheras, Quebradaseca, Orinoco y La Loma. Este municip., cuyo temperamento es cálido y sano, produce algodón, tabaco, caña de azúcar, arroz, maíz, yuca, plátanos y muchas verduras. El pueblo cabecera está sit. á la orilla de un río entre pequeñas colinas, y consta de 78 habits. Municipio del dist. de Ospino, sección Portuguesa, Venezuela; 1441 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y 14 sitios y caseríos. El pueblo de San Lorenzo consta de 201 habits.

– San Lorenzo ó Villucura: *Geog.* Baños termales en el dep. de La Laja, prov. de Bío-Bío, Chile, sit. en una de las quebradas que descienden de la sierra Velluda y dan nacimiento al Duqueco. Aguas cloruradas.

– San Lorenzo (Bahía de) ó Golfo de las Perlas: *Geog.* Bahía de la Rep. é isla de Santo Domingo. Es una escotadura de la costa S. de la bahía de Samana, al O. de Sabana la Mar, en la que hubo pesquería de perlas, ya explotada por los indígenas, y hoy abandonada.

– San Lorenzo Albarradas: *Geog.* Pueblo cab. de municip., en el dist. de Tlacolula, estado de Oaxaca, Méjico; 710 habits.

– San Lorenzo Cacaotepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 7280 habits. Parte de la población está en llano y el resto en loma. Hay un templo destinado al culto de San Lorenzo.

– San Lorenzo Cuapiaxtla: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dist. de Juárez, est. de Tlaxcala, Méjico; 1625 habits. Situado en el camino de Nopalucán á San Juan de los Llanos, al E. de la c. de Huamantla y á 2471 m. de alt.

San Lorenzo Cuaunecuiltitla: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Teotitlán, estado de Oaxaca, Méjico; 800 habits. Sit. á 1560 m. de alt. y al E. de la cab. Está rodeado de lomas, que proceden del ramal que destaca el cerro del Clarín en la cordillera de los Andes, y que aquí forma el Nindunga, de 2900 m. de alt.

– San Lorenzo Chaucingo: *Geog.* V. cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Huejotzingo, est. de Puebla, Méjico, sit. al N.O. de la cab. del dist. La municip. tiene 3165 habits.

– San Lorenzo de Abelendo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Porquera, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Reboreda y San Lorenzo; 504 habitantes.

– San Lorenzo de Abiegos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Ponga, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Abiegos y varios caseríos; 193 habits.

– San Lorenzo de Agrón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agarea, Arufe, Calo, Galiñeiro, Gasamás, Insua, Pazo, Piñor, Puentemaceira y Sandar; 540 habits.

– San Lorenzo de Agualada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agrilloy de Abajo, Agrilloy de Arriba, Anido, Bormoyo, Brañeira, Figueiroa, Outeiro y Salgueiras; 458 habits.

– San Lorenzo de Aguiar: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Laga, Redondiña, Saa y Salgueiros; 224 habits.

– San Lorenzo de Albeiros: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fervedoira, Frías, Garabolos y Paraday; 550 habits.

– San Lorenzo de Almofrey: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cotobad, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Almofrey y Jesteira; 400 habits.

– San Lorenzo de András: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villanueva de Arosa, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Crucero, Gándara y Manga; la aldea Casás, y dos caseríos; 337 habits.

– San Lorenzo de Arbol: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barreiro, Cajigueira, Carregal, Coto, Fondal, Lama, Lamas, Morcelle, Pegos y Picoy; 563 habits.

– San Lorenzo de Arcos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villamartín, p. j. de Orense. Comprende sólo el lugar de Arcos, con 370 habits.

– San Lorenzo de Arnoso: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Covelo, Oliveira y Outeiriño, y tres caseríos; 243 habits.

– San Lorenzo de Barjacova é Ibil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parada del Sil, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de San Lorenzo, y las aldeas de Barjacova é Ibil; 119 habits.

– San Lorenzo de Belesar: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bayona, p. j. de Vigo, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Estivada, Granjaloureiros, Granjatomada, Medialdea y Urgal; 794 habits.

– San Lorenzo de Berdillo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Alta, Añón, Piñeiro y Regueira; 521 habits.

– San Lorenzo de Brandeso: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal de Abajo, Cima de Vila y La Iglesia; 206 habits.

– San Lorenzo de Brántega: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende las aldeas Casal, Fondo de Brántega, Iglesia, Moas, Sobrado y Vilanova, y varios caseríos; 335 habits.

– San Lorenzo de Bruma: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mesía, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende sólo la aldea de Hospital, con 42 habits.

– San Lorenzo de Campdevánol: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados el lugar de Puigrodón ó San Quintín de Puigrodón, y las aldeas de Armancias ó San Martín de Armancias y Huiré ó San Pedro de Huiré, p. j. de Puigcerdá, prov. de Gerona, dióc. de Vich; 387 habits. Sit. cerca de Viladonja y Campellas. Terreno montañoso; cereales y hortalizas.

– San Lorenzo de Cañón: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cañón, Casasoa y Moreira; 246 habits.

– San Lorenzo de Carelle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sobrado, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Campelos, Castro, Frojá, Lamas, Madelos, Seijo y Senín; 409 habits.

– San Lorenzo de Carrió: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Otero, la aldea de Aboño y varios caseríos; 185 habits.

– San Lorenzo de Castiñeira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villarino de Couso, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Castiñeira, con 263 habits.

– San Lorenzo de Covelo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende los lugares de Covelo y San Román; 239 habits.

– San Lorenzo de Degolada: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Baleira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las al-

deas de Coto del Medio, Degolada y Eirós; 160 habits.

– San Lorenzo de Doso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Narón, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Anuna, Berdeseal, Bustelo, Cabita, Costa, Chao, Gaiba, Pielas, Tortos y Viduéiros; 409 habits.

– San Lorenzo de Escuadra: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Lama, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cabanelas, Carrizanes, Chozas, Peso, Rozadas y San Lorenzo; las aldeas Albanes, Mateos y Verdugo, y un caserío; 336 habits.

– San Lorenzo de Felgueras: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Felgueras y El Palacio, y la aldea de Alcedo; 432 habits.

– San Lorenzo de Fion: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barja, Camino Grande, Fión y San Mamed; 198 habits.

– San Lorenzo de Fiz de Rozas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Casanova, Outeiro, Pacio y Quintá; 191 habitantes.

– San Lorenzo de Fornelos de Montes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Fornelos de Montes, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende la v. de La Iglesia, cab. del ayuntamiento; los lugares Fondo de Vila, Ointavé, Portela, Rial, San Vicente, Soutosico, Ventin á Berducido, Ventin á Fornelo y Vilán; 1349 habitantes.

– San Lorenzo de Fustanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gomesende, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Agrofeixe, Dornelas, que es la cab. del ayuntamiento; Fustanes, Garabelos y Ligumiéira de Arriba, y las aldeas de Barreiros, Cima de Vila, Ligumiéira de Arriba, Ocella, Outeriños, La Veiga y Vilacova; 503 habits.

– San Lorenzo de Gondulfe: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Almuíña, Gondulfe, Moure Pequeño, Piñor y San Lorenzo; 284 habits.

– San Lorenzo de Granja: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ardilleiro Grande, Ardilleiro Pequeño y Reboredo; 163 habits.

– San Lorenzo de Guayubín: *Geog.* C. del dist. de Monte-Cristo, Rep. é isla de Santo Domingo, Antillas; 4000 habits. Sit. en la orilla dra. del Yaqui.

– San Lorenzo de Hortóns: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados muchos casaríos y alquerías, p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. y dióc. de Barcelona; 1299 habitantes. Sit. cerca de Masquefa y San Saturnino de Noya. Terreno desigual; vino, legumbres y cereales.

– San Lorenzo de Illa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Entrimo, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Illa, Lantemil y Olelas, y la aldea de Reloéira; 581 habits.

– San Lorenzo de Irijoa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Irijoa, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Airavella, Pazo de Irijoa, que es la cab. del ayunt.; Penedo, Portela y Quintá; 283 habits.

– San Lorenzo de la Muga: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los importantes caseríos de Riberada de Munt y Riberada de Vall, p. j. de Figueras, prov. y dióc. de Gerona; 822 habits. Sit. á orillas del río Muga, al O N.O. de Figueras. Terreno montuoso; trigo, vino, aceite y legumbres; minerales de pirita cobriza.

– San Lorenzo de la Parrilla: *Geog.* Villa con ayunt., p. j., prov. y dióc. Cuenca; 2418 habits. Sit. al S.S.O. de Cuenca, á la derecha del río Júcar. Terreno montuoso; cereales y hortalizas.

– San Lorenzo de las Arenas: *Geog.* Lugar del ayunt. de Toixá, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 92 habits.

– San Lorenzo de las Minas: *Geog.* Lugar de la prov., Rep. é isla de Santo Domingo, Antillas; 1000 habits. Sit. 2 kms. al N.E. de Santo Domingo, en la orilla izq. del Ozama. Minas de oro.

– San Lorenzo de la Vega: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Grova, La Veiga y Vilar, y las aldeas de El Campo, Costiña y La Iglesia; 382 habits.

– San Lorenzo del Escorial: *Geog.* Partido judicial de la prov. de Madrid. Comprende los ayunt. de Alpedrete, Aravaca, Cercedilla, Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, Collado Mediano, Collado Villalba, El Escorial, Fresnedillas, Galapagar, Guadarrama, Majadahonda, Los Molinos, Navalagamella, El Pardo, Robledo de Chavela, Las Rozas de Madrid, San Lorenzo, Santa María de la Alameda, Torrelodones, Valdemaqueda, Valdemorillo, Villanueva del Pardillo y Zarzalejo; 21916 habits. Situado en la parte occidental de la prov. y confines con Avila.

– San Lorenzo del Escorial: *Geog.* V. con ayunt., al que recientemente (mayo de 1895) se ha agregado la v. de Navalquejigo, que pertenecía al ayunt. de Galapagar, cab. de p. j., provincia y dióc. de Madrid; 3294 habits. Sit. al N.O. de Madrid, cerca de la prov. de Avila, en el f. c. de Madrid á Irún por Avila, Medina y Burgos, con estación intermedia entre las de Villalba y Robledo. Dista 51 kms. de Madrid, trayecto que recorren los trenes en menos de hora y media, y se halla en la falda de la estribación que de N. á S. lanza, cerca del Guadarrama, la cordillera Carpeto-vetónica. La v. ocupa una situación muy agreste, existiendo algunos edifs. notables, entre los que merece llamar la atención la Escuela de Ingenieros de Montes, establecimiento perfectamente montado para la enseñanza forestal, con gabinetes de Química y Topografía, cuyo material completo y numeroso está arreglado á los últimos adelantos.

Además del Real Monasterio, Palacio, jardines y dependencias, La Campaña, La Ballestería, Las Perreras, la Casa de Infantes, la de los Frailes, la de la Parrilla, existe el palacio que fué del infante D. Carlos, el de D. Manuel Godoy, dos cuarteles y la Casa Ayuntamiento, un teatro, tres fondas principales y varias secundarias; escuelas públicas de niños y niñas, varias particulares, y multitud de casas de recreo y hoteles que habita una creciente colonia veraniega, que por la proximidad de la v. á la corte, la bondad de sus aguas y la pureza de sus aires, fija allí su residencia en los calurosos meses de estío y en los dos primeros del otoño.

Rodea la v. un hermoso parque en el que se levantan dos pequeños edifs. que á su vez tienen frondosísimos jardines y se llaman la *Casa del Príncipe, de Abajo*, rico Museo construído en 1772 por Juan Villanueva, con destino al príncipe D. Carlos, y la *Casa del Príncipe, de Arriba*. Cerca de la v. se halla la fábrica de chocolates, buen edif. construído por la que fué Compañía Azucarera Refinadora.

En su término se encuentran algunas canteras de piedra berroqueña y bosques que producen encina, roble, fresno, retama, jara, helechos y zarzas, y además dehesas de bastante extensión con excelentes pastos. Cruzan su término varios arroyos cuyas aguas se utilizan para el riego de los jardines y huertas. Produce trigo, cebada, centeno y garbanzos en corto número; mantiene ganado lanar, vacuno cabrío, caballar y de cerda; cría caza de liebres, conejos, perdices, jabalíes y venados.

Su clima es frío y reinan fuertes vientos del N. en determinadas épocas del año, pero es una de las poblaciones más sanas de la prov. Contribuyen en gran manera á aumentar el número de visitantes nacionales y extranjeros, en todas las épocas del año, las innumerables maravillas que contienen el Monasterio de San Lorenzo, el Real Palacio y sus dependencias, que son y [illegible] conocidas con el genérico nombre de la octava maravilla del mundo, y es fuerza declarar que constituyen un conjunto de preciosidades.

Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial. Los autores que han escrito acerca de esta maravilla del mundo son: Fray de San Jerónimo, cuyas Memorias permanecen inéditas; el P. Sigüenza, en 1605; los PP. Jiménez y Santos, en 1698; Ponz, en 1788 y 1791; el P. Bermejo, en 1820, el P. Quevedo, en 1849 y 1854; Alva-

[illegible]

efecto.

[illegible]

una parrilla cuyo mango lo forma la habitación real, que está á espaldas del altar mayor del templo [illegible]

mos. Toda la fábrica, inclusas las nueve torres [illegible]

rroqueña ó granito, y está revestida en la parte [illegible]

lo cual la presta cierta grandiosidad y un bellísimo golpe de vista.

Las torres, chapiteles, cimborrios, puertas, ventanas, remates y frontispicios guardan entre sí la más perfecta uniformidad y simetría, contribuyendo en gran manera á su bello conjunto.

Las cuatro fachadas no están exactamente orientadas con los cuatro puntos cardinales, según el propósito de Juan de Toledo y del regio fundador, sino que se declinó la fachada del Mediodía algunos grados hacia el Oriente, para que esta fachada, donde había de levantarse el aposento real y la principal habitación de los religiosos, gozase más pronto del sol en el invierno, quedando al mismo tiempo más al abrigo de los vientos fuertes, declinación que, como es consiguiente, se fué repitiendo en las demás fachadas.

Dan gran relieve el edif., cercándolo por N. y Poniente, una espaciosa Lonja, y por Oriente y Mediodía los jardines hoy llamados de Palacio. Al N., y haciendo frente al Monasterio, hay tres edif. enlazados entre sí por pasadizos que forman arcos rebajados y estriban en las paredes que los dividen, destinados á oficinas y real servidumbre en tiempo de jornada: los dos primeros se llaman *de los Oficios*, y el otro *de los Mi-* [illegible] *tes*, sit. al lado del Poniente, unido á otro edificio subordinado al Monasterio y llamado la *Campaña*. Todos estos edifs. son de piedra igual á la del Monasterio, si bien no tan minuciosamente labrada.

[illegible] tienen 20 pies de altura, extendiéndose estas ar- [illegible] dos vueltas grandes que describe, una sobre el estanque de la huerta y otra en una plaza que [illegible] Majestades; de modo que, contemplada esta vista desde alguna distancia, se presenta á los ojos del observador como un magnífico zócalo de todo el edif.

En tiempo de Carlos III se [illegible] en invierno, casi intransitable cuando arrecian los vientos y las nieves. Esta galería tiene 181 [illegible] su centro y hacia el Mediodía una inscripción [illegible] dad de Carlos III en costear esta obra, la soli- [illegible] miento del conde de Montalbo. Dice además el [illegible] terio.

[illegible]

das en unos chapiteles piramidales cubiertos de pizarra, que rematan en una bola de más de 2 varas de diámetro, formada de planchas de cobre, y sobre ellas una cruz y veleta de hierro. La portada principal está en el centro, y equidistante de ella, como para promediar la gran distancia á las torres de los extremos, hay dos entradas formando pabellón especial.

Esta magnífica portada, que en la extensión de 140 pies se eleva á 145, está adornada por un cuerpo del orden dórico. Sobre su pedestal, de una vara de altura, se alzan ocho columnas dóricas empotradas, que forman sus respectivos y bellos intercolumnios con la cornisa que á los 62 pies de altura da vuelta á todo el edificio. En el centro está la puerta, que tiene 24 pies de alto y 12 de ancho, y por más que guarda proporción doblada, que es la que hace mejor vista á las puertas y ventanas, parece pequeña, por lo robusta y majestuosa, la fachada. Esta puerta, como todas las maderas exteriores, está pintada de blanco al óleo y cuajada de gruesos clavos de bronce dorado, de cuyo metal son los llamadores. Las jambas, dinteles y sobredinteles son piezas enormes cortadas de una misma piedra, llevadas en un fuerte carretón hecho á propósito, arrastrado por 48 pares de bueyes. Sobre el guardapolvo ó corona de la puerta hay una ventana, y á sus lados, en los tableros respectivos, unas parrillas de relieve, terminando el primer cuerpo en su arquitrabe, friso y cornisa sostenida por modillones.

Encima de este cuerpo dórico se levanta otro jónico, compuesto de cuatro columnas del mismo relieve que las inferiores, sobre cuya cornisa descansa el frontón triangular de coronamiento, cuyos remates son bolas que sirven para dar cima á la portada. En el centro de este segundo cuerpo se ve una estatua colosal de San Lorenzo, de 15 pies de alto, labrada por Monegro en piedra berroqueña, á excepción de la cabeza, pies y manos, que son de mármol blanco, quien llevó por la obra 20900 reales.

Debajo hay un gran escudo de las armas reales de muy buena ejecución, esculpido en piedra por el mismo artífice, y que costó 7700 reales. A las medias cañas de las columnas extremas del primer cuerpo corresponden en este cuatro pirámides sobre pedestales, en los que terminan dos cartelas que bajan desde la imposta del segundo cuerpo, y sobre las medias cañas de las columnas jónicas y su respectivo cornisamento descansa el frontón triangular con acroteras y bolas, en que, como hemos dicho, remata todo el pórtico principal.

Las otras dos portadas, uniformes y más sencillas, suben á 100 pies de altura: hay dos puertas de 10 pies de ancho por doble de alto, con jambas, dinteles y sobredinteles de una pieza, como todas las puertas y ventanas de este edificio, con sus guardapolvos encima apoyados en unas ménsulas. La que está á la derecha del espectador da entrada á las cocinas, bodega y claustros menores del convento, y la de la izquierda al Seminario. Cuentan también con sus portadas, que se componen de cuatro pilastras que suben hasta la cornisa, y sobre los dos extremos de cada lado carga una cartela que baja desarrollada desde la cornisa que sustenta al tímpano, y queda contenida entre ellas y unos pedestales con sus bolas. Sobre las del medio cargan otras dos, que sirven de marco á dos grandes ventanas en medio punto, colocadas una sobre otra, y sostienen el frontispicio triangular con acroteras y lados en que termina á la altura ya indicada.

Sin más adorno que estas portadas, las dos torres de los ángulos, el zócalo de una basa que corre á raíz del suelo, una faja ó imposta formada á los 30 pies, la cornisa grande sostenida por modillones cuadrados que corona el edificio, cuatro órdenes de ventanas, que llegan en todas á 266 sólo por este lado, y los empizarrados, que tienen 25 pies de elevación, presenta el lienzo de Poniente una vista severa y majestuosa, hábilmente acomodada al objeto religioso y austero de la fábrica.

Dando vuelta al edificio se encuentra la fachada del Mediodía, que es la más hermosa de todas, no sólo por su majestuosa sencillez, sino porque, correspondiendo á la parte más baja del terreno, tiene mayor altura.

Esta fachada cuenta 580 pies de torre á torre, inclusas éstas. Sin portadas ni otro adorno, es sin embargo de muy agradable vista por la sencillez y uniformidad de líneas y perfiles, no interrumpidos en toda su prolongación. Embellécenla los jardines, que ya hemos dicho están tendidos á sus pies cual bella alfombra. Por bajo de este lienzo corre un escarpe tan robusto y macizo cual cumple al sostén del inmenso peso de la fábrica. Cinco órdenes de ventanas tiene este lienzo: el primer orden es de bien construídas rejas, y los otros cuatro de ventanas, contándose entre todas 296 en este lado, que además es notable por la circunstancia de haberse colocado en él la primera piedra del edificio, la piedra fundamental.

La fachada de Oriente tiene 1098 pies, contando los resaltos de la fábrica, que le afean algún tanto.

El primero es un tránsito que conduce desde el templo al aposento regio; el segundo los arranques de las torres de las campanas, que debieron levantarse allí según la primera planta; y el tercero producido por el Palacio, con dos órdenes de ventanas, las primeras al piso del jardín, con rejas voladas, y las segundas con antepechos de hierro.

Este lienzo es enteramente igual al del Mediodía. No lejos de este sitio, en el patio de la Botica, existe un trozo de arquitectura, acaso el más atrevido y admirable entre los muchos que hay en el Escorial, que consiste en una escalera de zanca-peldaño de ida y vuelta que conduce á la Botica desde el Guardillón.

La fachada del Norte tiene, como la del Mediodía, 580 pies, constituyendo su adorno un zócalo de 3 de alto, sobre el que apoyan unas pilastras resaltadas que se atan por la imposta á los 30 pies y terminan en la cornisa alta, compartiendo 180 ventanas y cuatro puertas, de las cuales tres son las principales. La primera, á la izq., es la entrada principal de Palacio; la del medio sirve á las cocinas y otros *oficios* de la Real Casa; y la tercera, que está hacia la torre del Seminario, da al Colegio. En lo bajo de la otra torre, llamada de Damas, se ve una puerta pequeña por donde entraban y salían Sus Majestades, hasta que Carlos IV mandó poner la escalera principal junto á la puerta grande, donde hoy está, interceptando la subida por aquel otro punto.

En este lienzo sólo hay 180 ventanas, para librarle del cierzo, asaz molesto en este sitio.

Hay una gran plaza llamada Lonja, que rodea por Norte y Poniente al Monasterio. Tiene de ancho por aquella parte 130 pies y por esta 196, y el suelo compartido con hiladas de piedra berroqueña que corresponden al apilastrado de la decoración del edif., y toda ella ella está cercada de un fuerte antepecho de piedra bien labrada, que por la parte de adentro forma una espaciosa banqueta, dejando cuatro entradas por la parte de Poniente y otras al Norte, con cinco más en una vuelta que da hacia Oriente, hasta unirse con el edif., adornadas de machones coronados de grandes bolas de piedra y fuertes cadenas para impedir el paso de carruajes y caballerías. Al otro lado, y sobre el terraplén de Oriente y Mediodía, están los jardines, circundados de antepechos de piedra berroqueña y asientos. Estos parterres están sobre bóvedas adornadas de fajas apoyadas en pilastras de mucho gusto.

En la fachada del Mediodía hay un trozo de arquitectura, acaso el más bello del edificio, al que se da el nombre de *los Convalecientes*; es un lindísimo corredor que da paso á la *Campaña* y entrada á los jardines en el piso bajo; desígnase con aquel nombre porque, hallándose contiguo á la enfermería y resguardado de Norte y Poniente, se hizo para que los monjes convalecientes se paseasen por él, gozando de las hermosas vistas que ofrece y lo bonancible de su posición.

Esta galería se compone de dos cuerpos: uno bajo al nivel de los jardines, y otro alto. Tiene 20 pies de ancho por 100 de largo en la dirección de Oriente, y otro tanto á Mediodía. El cuerpo bajo es de orden dórico, y el segundo jónico.

La entrada principal está en el centro de la fachada de Oriente. Lo primero es un zaguán ó pórtico común que empalma la parte del Colegio con la del convento; tenía 30 pies de anchura y 84 de largo; remata en bóveda y desemboca por tres arcos en el magnífico atrio de los Reyes, obra gallarda que en cada uno de sus testeros tiene una puerta que da entrada, la de la derecha á la Procuración, y la de la izquierda al aula de Filosofía. Sobre este zaguán está colocada la biblioteca principal y la que se llamó *alta*, que ya no existe.

El *Patio de los Reyes* recibe este nombre por las seis estatuas de monarcas del Antiguo Testamento, que llaman la atención apenas se penetra. Tiene este atrio 230 pies de largo por 136 de ancho. Sus paredes laterales son de bien labrada sillería, con pilastras á trechos de buena proporción, resaltadas, y que, apoyadas en el zócalo, enlazan en la imposta á los 34 ½ pies y terminan en la cornisa, que es de bastante vuelo y está sostenida por unos modillones cuadrados. Entre dichas pilastras se comparten cuatro órdenes de ventanas, las primeras y segundas con rejas, las cuartas con antepechos de hierro, que son en todas 267, incluyendo en este número las de los empizarrados y torres.

Cuarenta pies antes de llegar á la fachada del templo se elevan siete espaciosas gradas, sobre las cuales hay un gran rellano que sirve como de pedestal al frontispicio del templo. Este tiene en lo bajo cinco arcos de 14 pies de ancho por 26 de alto, sobresaliendo los tres del medio algún tanto de los otros: á los lados de éstos se elevan seis grandes columnas ó medias cañas dóricas, las del medio solas y las de los lados pareadas, con sus basas, capiteles, arquitrabe, friso y cornisa correspondientes. Encima de los claros de los arcos corresponden á nivel cinco ventanas rasgadas de 7 pies de ancho y 12 ½ de alto, con antepechos de hierro; este cuerpo remata á la misma altura del atrio, esto es, á los 61 ½ pies que corresponden con los que vienen de aquél, sus pilastras y resaltes.

Perpendicularmente á este cuerpo se alza otro sobre cuyas columnas cargan á plano seis grandes pedestales donde reposan las seis colosales estatuas de hermosas proporciones. Los pedestales tienen 13 pies de elevación y las estatuas 17 cada una, labradas en piedra berroqueña, con las cabezas y manos de mármol blanco, ejecutadas por el célebre escultor toledano Juan Bautista Monegro, que las sacó, así como la de San Lorenzo que está en el pórtico, de una misma piedra, cuyos restos existen en el campo llamado de los Reyes y tiene grabada una especie de inscripción de mal gusto que dice:

Seis Reyes y un Santo
Salieron de este canto,
Y quedó para otro tanto.

Fueron colocadas en este sitio por consejo del célebre Arias Montano, y representan seis reyes del Antiguo Testamento de la tribu de Judá y familia de David, por este orden: Josaphat, Ezequías, David, Salomón, Josías y Manasés. Sus coronas, de bronce dorado á fuego, pesan de 3 á 4 arrobas cada una; y los cetros, del mismo metal, 2. David descubre con el manto la empuñadura de un alfanje que tiene de peso 5 arrobas y una libra, y el arpa 14 y 15 libras, también de bronce dorado. Salomón tiene un libro en la mano izquierda; Ezequías una naveta de bronce y un macho cabrío al lado. Josiás el cetro en la izquierda y en la derecha el volumen de la ley, el cual es de bronce y pesa más de 2 arrobas. Josaphat tiene una segur ó hacha de 2 arrobas de peso, y Manasés un compás con regla del mismo metal y á sus pies una cadena con la ropa y despojo de cautivo. En los pedestales están marcadas con letras negras sobre mármol blanco las siguientes inscripciones:

DAVID

Operis exemplar a Domino recepit.

SALOMÓN

Templum Domino ædificatum dedicavit.

EZEQUIAS

Mundata domo, Phase celebravit.

JOSIÁS

Volumen legis Domini invenit

JOSAPHAT

Lucis Ablatis, legem propagavit.

MANASÉS

Contritus, altare Domini instauravit.

Detrás de las estatuas se marcan seis pilastras que ciñen tres balcones, rematando la fachada con un vistoso frontispicio. La cornisa inferior

está interrumpida por una ventana tan grande como los arcos del pie, la cual da luz á la iglesia, y ocupa una gran parte del tablero central.

A los lados de esta fachada, y embebidas en el edificio, hay dos torres de piedra exactamente iguales, que no se descubren hasta la altura de 80 pies. Sobre los caballetes de los empizarrados asoma la cornisa del segundo cuerpo de estas torres, en la que sienta un pedestal de 8 pies, y sobre él cuatro pilastras de medio pie de resalto, pareadas á los lados. Entre cada dos de éstas hay dos nichos, uno sobre otro, divididos por una imposta lisa, y en el claro de en medio dos ventanas: la de abajo anichada y la de encima cuadrada, y en esta última, en la torre de la derecha, está colocada la esfera del reloj, rematando este cuerpo en una cornisa de gran vuelo. El tercer cuerpo es igual al anterior, sólo que en vez de las dos ventanas hay una grande en arco, de 14 pies de ancho por 32 de alto. Sobre la gran cornisa en que termina este cuerpo corre una balaustrada de piedra con pedestales y bolas á plomo de las pilastras del anterior. En medio de esta plataforma se levanta un pedestal circular sobre el cual descansa el cupulín de estas torres, rematado en una linterna con ocho ventanas, cerrada por otra cupulita. De ésta parte una espiga, también de piedra, y sobre ella está colocada una bola, un poco prolongada, de metal de campanas, fundida en dos mitades, que tiene 5 pies de diámetro y termina con su cruz, de 12 pies de alta, y veleta, que tiene 9. En la de la derecha está el reloj y campanas; en la de la izquierda nada hay, por haberse quemado dos veces el órgano de campanas que estaba colocado en ella.

Las fajas y cornisas que ciñen el atrio corren de la misma manera por todos los cuatro lienzos; se cuentan en él 267 ventanas, con las de las torres y los empizarrados. Esta fué la parte por donde se acabó la fábrica, cuya última piedra se halla en la cornisa alta, al lado del Colegio, sobre la octava ventana, contando desde la inmediata á la fachada del templo.

A los cinco arcos de la fachada de los Reyes corresponden otros en la parte interior. De éstos los tres del centro sirven de entrada á la iglesia, y los de los costados á unos pequeños patios. En el espacio comprendido entre estos 10 arcos se desarrolla un vestíbulo de 138 pies de largo por 20 de ancho perfectamente trabajado. Hay en los testeros dos puertas de 8 pies de ancho por 16 de alto cada una, de las cuales, según se mira, la de la derecha es de la Portería del convento, y la de la izquierda del Colegio.

Las puertas de la iglesia tienen los marcos y armaduras de preciosísima acana y los tableros de encina, y encima de las dos laterales hay colocados dos medallones de mármol negro, que en letras de bronce doradas á fuego ostentan las siguientes inscripciones:

La de la izquierda:

D. Laurent. Mart.
Philipp. Omn. Hisp. Regn. Utriusque Sicil
Hieras. etc. Rex. Hujus Templi Primam Dedicavit Lapidem
D. Bernardi Sacre Die
Anno MDLXIII
Res Divina Fieri in eo cepta Pridie Festum
D. Laurent. Anno MDLXXXVI

Que quiere decir: D. Felipe, rey de todas las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalén, etcétera, colocó la primera piedra de este templo, dedicado á San Lorenzo mártir, el día de San Bernardo del año 1563; se comenzaron á celebrar en él los Divinos Oficios la vigilia de San Lorenzo del año 1586.

La de la derecha:

Philip II
Omni Hisp. Regnor. Utrinsque Sicil. Hieros. etc. Rex Camilli Cajet, Alexandr. Patriarcha Nuntii Apost. Ministerio Hanc Basilicam Chrismate Consecrand. Pie ac Devote Curavit
Die XXX August. Ann MDXCV

Que quiere decir: D. Felipe II, rey de todas las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalén, lleno de piedad y devoción, procuró que esta basílica fuese consagrada con el crisma santo por mano de Camilo Cayetano, Patriarca de Alejandría, Nuncio apostólico, el día 30 de agosto del año 1595.

Lo primero que se halla al penetrar por las puerta del templo [illegible] pies de lado en cuadro, con cuatro postes y cuatro [illegible] de 13 pies de ancho por 26 de alto, que corresponden á otras tantas puertas el arco de entrada, los dos laterales [illegible] patinejos, y el de frente que abre paso á la iglesia. En este espacio hay dos pequeñas capillas cerradas con verjas de hierro, una dedicada á San Cosme y San Damián, y [illegible] existen cuatro pilas de agua bendita labradas en mármol pardo, suspendidas en los cuatro postes. Pero lo que más llama la atención es la admirable bóveda del techo, sumamente llana y aun con algún aplanamiento, sobre la que se sustenta el coro principal.

Llámase *coro de los seminarios* el que pasado el coro bajo se encuentra, y es otro espacio de 14 por 48 pies, rodeado con asientos de nogal y respaldares dóricos, formando alhacenas en los entrepaños, las cuales sirven para guardar los libros de coro de los niños seminaristas.

De aquí se pasa á la iglesia por tres arcos, uno central de 13 pies de ancho por 26 de alto y dos laterales de 9 por 18, los tres cerrados con valiosas y hermosísimas rejas de bronce.

La iglesia está aislada del sotacoro, que era la parte destinada al pueblo, por tres bellísimas rejas de bronce de limpias y elegantes formas, colocadas en los claros de otros tantos arcos; la de en medio tiene 13 pies de ancho por 26 de alto y las dos laterales 9 por 18; aquélla da paso al templo, que es la parte más cabal de la fábrica. Considerado éste en su totalidad, incluyendo los accesorios que le completan, tiene de largo, desde la fachada de los Seis Reyes hasta la pared que da encima del patinejo ó claustrillo de la casa y aposento real, 364 pies, y de ancho, desde la pared del claustro grande del convento hasta la que forma la galería grande de la Real Casa, 230; mas reducido solamente á lo que es cuerpo y cuadro aislado de iglesia, mirándola desde las rejas de bronce hasta la primera grada de la capilla Mayor, y desde las dos paredes de los lados, es un cuadro de 180 pies. Está construída de piedra berroqueña, la más blanca y de mejor grano que se halló, y su arquitectura es del orden dórico.

En medio de la planta se elevan cuatro fortísimos pilares cuadrados de 30 pies de grueso cada uno, colocados á 53 de distancia; á éstos corresponden de frente otros ocho resaltados de las paredes. Sobre todos dan vuelta 24 arcos, formando tres naves por cualquiera parte que se mire, dos grandes que se cruzan y cuatro menores que forman el cuadro. Cada uno de los cuatro pilares aislados contiene dos pilastras estriadas de un pie de resalto, dejando cinco de intermedio en el macizo. Por los otros dos lados que forman las naves menores tiene dos pilastras lisas de un pie de realce, y entre ellas hay dos nichos de 9 pies de ancho y 18 de alto, puestos uno sobre otro, correspondientes otros 2 de frente en los pilares de las paredes. En los bajos están colocados unos altares, y así cada poste aislado tiene dos, resultando ocho en éstos é igual número en los de frente, todos de la misma forma. Los nichos altos tienen antepechos de bronce, pero están vacíos, excepto los del lado del S., en los cuales hay dos órganos de los que llaman realejos. Los testeros de la nave mayor que cruza de N. á S. presentan dos fachadas de una misma traza, compuesta cada una de tres arcos en lo bajo, uno grande en medio y dos menores en los lados. Sobre la cornisa se eleva un zócalo de más de 10 pies de alto por todo el ancho de la nave; sobre él hay tres ventanas y encima una cornisa á los 55 pies de elevación. Aquí hay en uno y otro lado dos grandes balcones con antepechos de bronce, donde están colocados dos grandísimos órganos, que ocupan todo el ancho de la nave y se elevan hasta los 95 pies de la altura del templo. Los arcos que dijimos había en lo bajo de estas fachadas tienen rejas de madera imitada á hierro, con molduras broncеadas, y dentro dos capillas de tres altares cada una. En los ocho testeros de las naves menores hay otros tantos arcos de 13 pies de ancho y 26 de alto; en los de esta fachada están los altares de las reliquias, en los de N. y S. hay rejas de madera imitada á hierro, y en los del O. de bronce, en la misma forma que las otras tres que dan paso á la entrada del templo. Por ésta se entra á dos capillas en todo iguales, de 68 pies de largo y 22 de ancho, con bóvedas de piedra, bien compartidas por fajas y lunetos; en cada una hay cua-

[illegible]

de las fachadas N. y S. se forman [illegible]

colocados dos grandes relicarios [illegible]

[illegible]

vación, corre á nivel por todo el [illegible] arquitrabe y friso, rematando á los 80 con una cornisa de más de 5 pies de vuelo en la parte su-[illegible]

por 8 de alto, que cierra en medio punto y va siguiendo las vueltas de la fabrica, desde el cual se sale á la cornisa por el lado del coro y los del crucero, y luego da vuelta á todo el templo pasando por detrás de la capilla Mayor. Sobre los cuatro arcos grandes del medio del crucero y sus pechinas sienta un pedestal circular de 22 pies de alto, sobre el cual descansa la pesada mole del cimborio, cuyo claro es de 207 pies de circunferencia por 66 de diámetro, con un grueso ó macizo de 14, viniendo á tener, con corta diferencia, 295 de circuito en su parte exterior y 330 de elevación. El pavimento está solado de mármoles blancos y pardos, siendo de 2 pies en cuadro cada losa.

No contando el altar mayor ni los cuatro de los [illegible] dos en el templo; 40 de éstos tienen por retablo buenas pinturas sobre lienzos que arriman á unos fuertes tableros con marcos imitados á bronce dorado, rematando en un pequeño frontispicio en semicírculo. Las mesas son de piedra berroqueña, con cajones en el centro donde se guardan los ornamentos, y en el medio, delante del ara, tienen un pequeño sepulcro de mármol en que están encerradas algunas reliquias, especialmente de aquellos santos á que están dedicados. Hay muchos candelabros de bronce plateado, de elegante forma, de 7 pies de alto cada uno, sirviendo ocho de ellos para los aniversarios reales, y existen guardados, dos en una de las capillas grandes de mejor forma, uno de 13 pies de alto, y el otro de más de 18 que sirve para los entierros reales, y se compone de un pedestal con una columna adornada de bajos relieves, que mantienen nueve blandones, uno en medio y ocho en su circunferencia.

Iluminan esta grandiosa basílica 38 ventanas repartidas en este orden: 16 en el cimborio; dos sobre los órganos del crucero, de 12 pies de ancho [illegible] mo, por encima de la cornisa, otra ventana colosal, de 16 pies de ancho por 32 de alto; dos en los anteeoros; una sobre cada uno de los altares de las reliquias, y el resto distribuídas por los [illegible] claridad y una iluminación de que carecen nuestras [illegible] tinguen los templos de la Edad Media.

Todos los frescos que decoran el templo son de [illegible] Carlos II.

En [illegible] dia la Adoración de los Reyes; al N. San Mi-[illegible] mas, que anunció la Encarnacion; la Eritrea, de-[illegible] de los vaticinios.

[illegible] el viaje de los [illegible]

Mar Rojo. Moisés señala el camino abierto á través de las olas que ahogan á Faraón y su ejército. María, con parte de las mujeres israelitas, entona desde la orilla opuesta un himno de gracias. El Señor, desde un claro que se ve en el cielo manda á sus ángeles que destruyan el ejército faraónico. Por encima de las ventanas los retratos de Betheseleel y Eliab, que construyeron el tabernáculo y el arca de la Alianza. En el lado opuesto Eliezer y Gersón, sobrinos de Moisés, que salieron de Madián para solemnizar su triunfo. En el testero, á los lados de la ventana, los israelitas que recogen el maná en el desierto, y Samsón á la vista de las abejas que salen del león que por él fué muerto.

En el ángulo entre Poniente y Norte el triunfo de la Iglesia militante, que en su marcha atropella á los heresiarcas Arrio, Nicolao, Calvino, Lutero y otros. Mueven este carro triunfal los Santos Doctores reuniendo todos los tirantes Santo Tomás de Aquino, como símbolo de que resumió las doctrinas de los demás. Las Ciencias están representadas en figuras de doncellas que alaban esta victoria religiosa, y la Gracia esparce sus dones en hermosas flores, con las cuales los ángeles tejen coronas.

En la vuelta del arco toral se halla la Resurrección. Los ángeles hacen sonar sus trompetas á los cuatro puntos del horizonte. Los Apóstoles están sentados sobre nubes que sostienen algunos ángeles. En la parte más elevada el Hijo de Dios, y á su lado la Madre de los pecadores intercediendo por sus hijos. Sobre las ventanas grupos de justos que van al cielo, y de réprobos que caminan al infierno. A los lados de las mismas Asia y Euroropa, Africa y América.

En la bóveda, sobre la capilla del Patrocinio, la pureza de la Virgen, cuya señora está vestida de blanco, manto azul, el cabello suelto, y reposa en un carro dirigido por Jesús, en forma de cordero, que abraza la cruz y vuelve el rostro para mirar á su Madre. Gran número de vírgenes y santas empujan las ruedas de la carroza, cuyos tirantes empuña el Amor Divino, y desde sus inmediaciones multitud de angelitos disparan flechas á las vírgenes. Forman un coro separado varias santas del estado matrimonial. En las pechinas están pintadas María, hermana de Moisés; Débora, juez y profetisa, á la sombra de la palmera en que administraba justicia; Esther al escuchar de boca de Asuero la sentencia contra todo el pueblo judío; Judit cortando la cabeza de Holofernes. Además están Iael, Abisag, Ruth, Rebeca, Raquel, Susana, Abigail, y otras célebres mujeres del Antiguo Testamento.

Sobre el órgano, la victoria de Josué contra los amalecitas. En la cumbre de una colina inmediata, Aarón y Hus mantienen levantados en cruz los brazos de Moisés, que ruega por la victoria. Encima de una de las ventanas Otoniel y Aod, y sobre la otra Gedeón y Jefté, jueces y caudillos del pueblo de Dios. A los lados de dichas ventanas Elías recibiendo del ángel el pan y el agua para alimentarse hasta llegar al monte del Señor, y David que recibe de Abimelec los panes sagrados de la proposición.

En la bóveda, frente á la sacristía, una multitud de ángeles y bienaventurados; San Jerónimo ante el tribunal divino. En tres de las pechinas tres Doctores de la Iglesia, y en la cuarta un león guarda el manto y capelo de San Jerónimo.

La última bóveda, junto á la capilla Mayor, figura al Mediodía la muerte de la Virgen rodeada de los Apóstoles. De éstos, los que se hallan ausentes son conducidos por los aires en brazos de los ángeles. De lo alto descienden entre nubes San Joaquín, Santa Ana y San José.

A los lados de la ventana de la derecha San José y Josafat. En el capialzado, Abraham é Isaac en el momento del sacrificio. Enfrente los reyes Josías y Ezequías, y en el capialzado Jacob contemplando en sueños la escala misteriosa, figura simbólica de la Virgen.

La araña que hoy existe fué regalada en 1833, durante la minoría de doña Isabel II, para sustituir á la magnífica de plata maciza que en su tiempo donara Carlos II, y que fué, con la inmensa mayoría de las alhajas, robada por el ejército francés en su invasión de 1808. La actual es de bronce dorado á fuego, hecha en Madrid por los plateros D. Nicolás Cervantes y D. Manuel García. Costó 340 000 reales sin contar el cordón de seda que la sustenta, que pesa 7 arrobas y costó 7 000 reales.

De exprofeso dejamos para el final de esta parte la descripción de las capillas y del altar mayor, y comenzamos por las 18 que rodean al templo, cuyas mesas son de piedra berroqueña y los frontales de escayola, ejecutados en 1829 por D. José Marzal. Son estos altares de proporcionada altura, y se asientan sobre una meseta de mármol pardo de medio pie de elevación, que en invierno está cubierta de alfombra.

Existen en las naves menores del templo, á derecha é izquierda del altar central, los llamadas relicarios ó altares de las reliquias, por las muchas que contienen; ambos se cierran con unas puertas que les sirven de retablos, en las que se representan, exterior ó interiormente, en el de la izquierda la *Anunciación del Angel*, pintura de Federico Zúcaro retocada por Juan Gómez, y en el de la derecha, por fuera *San Jerónimo en el desierto*, y por dentro el *Descendimiento de la Cruz*, obra de los referidos autores.

Abiertos los dípticos y descorridas las cortinas se ven siete gradas divididas en otras accesorias, en las cuales se custodian multitud de reliquias. En el del lado del Evangelio hay 93 vasos de bronce dorado, cristal y algunas piedras preciosas.

En medio de la primera grada hay una urna de 5 cuartas labrada en caoba, con adornos de bronce dorado; en ella está colocada una efigie de Nuestra Señora, llamada de San Pío V. Su altura es de 3 cuartas con la peana y corona; es de plata sobredorada, con adornos de rayo, estrellas y pedrería, y toda la imagen está cubierta de aljófar, granates, perlas y rubíes; el pecho forma dos puertas que, abiertas, descubren cuatro historias de la Pasión de Cristo en bajo relieve. En la tercera grada hay un bellísimo templete con columnas de cristal. Los demás vasos son de diversas clases y hechuras, como cúpulas, fanales, templetes, cojas pirámides, brazos y cabezas. El otro relicario, al lado de la Epístola, contiene 119 vasos de hechura semejante y colocados por el mismo orden que los del anterior. Vese entre ellos la magnífica arca del monumento, que estaba adornada y enriquecida con 26 camafeos griegos, cuatro sátiros por pies, otras figuras en los ángulos y muchas esmeraldas de media pulgada, perlas como avellanas, rubíes y otras piedras preciosas con engarces de oro esmaltado; en el día sólo se conserva un sátiro, una figura de los ángulos, tres ó cuatro camafeos y algunos granos de aljófar.

Sobre los dos relicarios anteriores hay otros dos en unas capillas formadas á los 30 pies de altura. Son retablos de madera, imitados á jaspe y bronce, con varios santos y santas en lo interior de las puertas, pintadas por Carducho; en cada uno de ellos se custodian 105 vasos. Entre las reliquias que están colocadas en estos cuatro depósitos hay:

Algunas partículas de la cruz en que murió Jesucristo. – Un pedazo de la soga con que le ataron. – Varias piezas de la columna en que estuvo amarrado. – Dos espinas de su corona. – Un pedacito de la esponja con que le dieron á beber hiel y vinagre cuando estaba en la cruz. – Un pedazo de su túnica. – Otro del pesebre en que nació. – Varios pedazos de la vestidura de la Virgen. – El cuerpo de San Mauricio, mártir. – El de uno de los Inocentes. – El de San Teodorico, presbítero y mártir. – El de San Constancio, mártir, senador de Tréveris. – El de San Mercurio, mártir. – El de San Guillermo, duque de Aquitania. – El de San Marino, mártir, hijo de Santa Felicitas. – El de San Honorato, mártir. – El de Santa Beatriz, mártir. – La cabeza de San Blas. – La de San Julián, mártir, tenido por uno de los 72 discípulos. – La de San Félix. – La de Santa Inés, con mandíbula y algunos dientes. – La de San Anacleto. – La de San Hermenegildo (esta testa fué regalada á Felipe II en 1585 por el primer monasterio que existió en el mundo de religiosas de la Orden Militar de San Juan de Sigena, fundado por doña Sancha de Castilla). – La de Santa Dorotea, virgen y mártir. – La de San Teófilo. – Muchas de las 11 000 vírgenes. – Una mano del Papa San Sixto, que se cree ser con la entregó á San Lorenzo los tesoros de la Iglesia que le habían dado los dos Felipes emperadores, padre é hijo. – Un dedo del mismo mártir San Lorenzo. – Otro de la Santa Matrona Ana. – Una costilla de San Albano. – El fémur de San Lorenzo, con su pellejo tostado y asado, conociéndose en él las aberturas y agujeros que le hicieron con los garfios de hierro para que se tostara. – Dos huesos (no se sabe de qué parte) de los padres del mismo santo. – Muchos de San Felipe y gran número de confesores, doctores y vírgenes santísimas. – Según el índice que hay en el coro, en una tablilla, fueron 7 422 las reliquias que mandó entregar Felipe II.

De modo que la clasificación de todas ellas está hecha en la siguiente forma: insignes, 462; casi insignes, 255; menores, 1 006; pequeñas, 4 168; cuerpos enteros, 12; cabezas enteras, 144; canillas grandes, 306; santos cuyos nombres constan, 678; santos únicos en el nombre, 391. Total, 7 422.

La invasión francesa de 1808 sustrajo del primero de estos relicarios 47 vasos de oro y pedrería y una estatua en forma de matrona que pesaba 220 libras de plata. Tenía á la dra. una custodia de oro y pedrería que pesaba 26 libras, siendo del mismo metal la corona, el collar y el cintillo, que estaban adornados de perlas, diamantes y rubíes. No cupo mejor suerte al segundo, que fué despojado de 38 vasos, de infinidad de adornos de plata, oro y pedrería, y de la riquísima estatua labrada en Madrid por mandato de Carlos II, que representaba á San Lorenzo en tamaño natural, vestido de diácono, y pesaba 18 arrobas de plata y 18 libras de oro. La araña central, el arca de la Alianza y el Tabernáculo, abierto á viva fuerza con piqueta y palanca, sufrieron igual suerte, siendo los adornos de metales preciosos, así como muchos de los vasos sagrados, después de arrancarles las piedras y los santos, fundidos en Segovia, y el resto que no desapareció enviado á Francia como botín de su amistad á España.

Pasemos ahora á describir los 16 altares que existen adosados á las pilastras del templo, que empezando por el lado de la Epístola, ó sea el de la dra., según se mira al altar mayor, son los siguientes:

San Pedro y San Pablo, de Juan Fernández Navarrete *el Mudo*; enfrente San Felipe y Santiago, del mismo autor; San Lucas y San Marcos, de Luqueto: enfrente San Juan y San Mateo, del mismo; Santos Justo y Pastor, de Juan de Urbina; enfrente San Fabián y San Sebastián, de Luis de Carvajal; San Lorenzo y San Esteban, de Alonso Sánchez Coello; San Pablo y San Antonio Abad, del mismo autor; Santa Marta y Santa María Magdalena, de Juan Gómez; enfrente San Vicente y San Jorge, de Sánchez Coello; en esta misma pilastra San Antonio y San Pedro, de Gómez; enfrente San Martín y San Nicolás, de *el Mudo;* en su correspondiente pilastra San Bartolomé y Santo Tomás, del mismo autor; en el último nicho San Simón y San Judas, y enfrente San Andrés y Santiago, ambos del mismo.

La primera capilla, en la izq. del altar mayor, tiene dos retablos de Santa Ana y de San Juan Bautista, pintados por Luqueto. Entrando á la dra. hay una pequeña puerta que comunica con palacio, y á la izq. otra capillita interior con el sepulcro que guarda los restos mortales de doña María de las Mercedes Orleáns y Borbón, primera mujer de D. Alfonso XII, que lleva la leyenda *Marie de Mercede, Alphonse XII Dulissima Conina*, rodeado de preciosísimas coronas, obra del arquitecto de la Real Casa, D. José Segundo Lema.

La siguiente contiene tres altares; en el del centro La caída de Luzbel, por Peregrini; en los de los costados: en uno San Ildefonso y San Eugenio, por Carvajal, y en el otro San Isidoro y San Leandro, por el mismo autor.

La tercera capilla sólo guarda un altar consagrado á San Mauricio y á La Legión febea, obra de Rómulo Cincinato.

La cuarta, á mano izq., llamada antes de *Los Doctores*, y ahora de *La Virgen del Noviciado ó del Rosario*, en donde estuvo el sepulcro de doña Luisa Carlota, abuela de D. Alfonso XII. Hay en esta capilla, además de un San José de talla, cuatro retablos: San Ambrosio y San Gregorio, de Sánchez Coello; San Basilio *el Mudo* y San Atanasio, del mismo autor; San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino, de Carvajal; y San Jerónimo y San Agustín, de Sánchez Coello.

Es la quinta capilla, á la derecha de la entrada del templo, la de la Virgen del Patrocinio, y en ella hay los seis retablos siguientes: Santa Leocadia y Santa Engracia, por Carvajal; Santa Clara y Santa Escolástica, por Sánchez Coello: Santa Agueda y Santa Lucía, por Carvajal;

Santa Cecilia y Santa Bárbara, por el mismo autor; Santa Mónica, por Sánchez Coello; y Santa Catalina y Santa Inés, por el mismo.

La sexta capilla, que es una especie de tránsito en el ángulo de Poniente y Mediodía, tiene un altar con un crucifijo en pasta, de tamaño natural, y una puerta llamada de las Procesiones, porque por ella salen y entran las mismas al claustro principal bajo.

La séptima y última capilla tiene tres altares y tres retablos; en el del centro Las once mil vírgenes, dibujado por Peregrini y pintado por Gómez; en los colaterales, Santo Domingo y San Francisco de Asís, por Carvajal, y San Benito y San Bernardo, abades, por Sánchez Coello.

Los púlpitos los mandó hacer el rey D. Fernando VII á D. Manuel Urquiza y colocarlos donde están, al comienzo de las gradas que conducen al altar mayor.

Fueron hechos en parte con materiales de un púlpito que existía en el monasterio de Parraces. Son de alabastro y ricos mármoles, con columnas, pasamanos y adornos de bronce dorado á fuego, de cuyo metal hay en los tableros unos medallones de medio relieve; en el de la derecha los cuatro Doctores y las armas del Monasterio, y en el de la izquierda los cuatro Evangelistas y las armas reales. Estos medallones fueron ejecutados por el platero Pecul.

Elévanse desde la baranda cuatro columnas muy ligeras para sostener los tornavoces, que son igualmente de bronce dorado á fuego por ambos lados, de mucho trabajo y buena ejecución. Sobre éstas cúpulas están la Fe y la Religión, del mismo metal. Costaron 1 500 000 rs.

La falta de los púlpitos en aquel templo no fué un olvido de Herrera, como algunos han querido suponer; sino que siendo tan inmenso el local, opinaron que lo mejor era tener un púlpito portátil para poderlo colocar en el sitio adecuado al sermón.

El espacio comprendido por la capilla Mayor está á continuación de la nave central que va de O. á S. Su longitud desde la primera grada hasta la ventana que está á espaldas de la custodia es de 70 pies por 50 de latitud. En esta extensión se contiene el altar mayor y retablo y los oratorios, con los entierros reales. Divídese el templo por un gran arco que da vuelta sobre dos pilastrones de tres resaltos, uno tras de otro, desde donde empiezan á subir 12 gradas de jaspe sanguíneo que atraviesan de pilar á pilar, excepto las cuatro primeras que dejan libres las basas de las pilastras principales. Sobre la 12 se forma una meseta de 15 pies con pavimento solado de mármoles y jaspes de diversos colores, blancos, verdes y encarnados, embutidos unos en otros, formando bellísimos compartimientos. A los lados de esta mesa hay dos arcos de la misma materia, proporción y traza que los de las naves menores del templo, en los cuales están colocados los oratorios y entierros reales. Luego reciben otras cinco gradas de igual forma que las primeras, pero que sin atravesarla de parte á parte dan vuelta á los dos lados, para dejar libres las entradas de los oratorios. Sobre estas cinco se ve otra mesa de cinco pies de ancho hasta el retablo, adornada con unos balcones de bronce dorado por los dos espacios que dejan las gradas del segundo orden, y en su centro suben otras dos que forman la peana del altar, el cual está aislado para mayor comodidad; compónese de mármoles y jaspes embutidos, y la mesa es una rica piedra de jaspe (consagrada) de 12 ½ pies de larga por 5 de ancho, incluyendo la grada que tiene encima. A los lados de él están colocados de frente dos credencias ó aparadores, y en los testeros dos asientos con respaldos, primorosamente labrados en ricas maderas.

Detrás de la mesa del altar mayor, y debajo de la cornisa, hay una plancha de bronce dorado á fuego con una inscripción latina que traducida al castellano dice así:

El día 30 de agosto de 1595, ocupando Clemente VIII la Silla Pontificia, siendo Rey de España Felipe II, y hallándose presente como fundador acompañado de su hijo el Príncipe del mismo nombre, Yo Camilo Cayetano, Patriarca de Alejandría, Nuncio Apostólico, consagré esta Iglesia y altar en honor de San Lorenzo mártir, y después de incluir en el altar reliquias de los Apóstoles San Pedro, San Pablo, Santiago, San Felipe, San Bartolomé, Santo Tomás y San Lucas Evangelista, de los mártires San Esteban, San Lorenzo, San Vicente y San [illegible], y del [illegible] de la Iglesia latina San Jerónimo, [illegible] á todos los fieles que visiten esta iglesia hoy, y en todos los aniversarios de la consagración, en uso de mis facultades y en la forma acostumbrada por la Iglesia, [illegible] indulgencia.

Para no abandonar el orden que nos hemos propuesto, y que á nuestro juicio es el mejor, por ser el que prácticamente hemos seguido, procede que antes del altar mayor describamos los enterramientos reales.

A ambos lados de la magnífica meseta del presbiterio ó primer plano de la capilla Mayor, y donde finalizan las 12 gradas de jaspe sanguíneo ya citadas, se levantan dos arcos de igual construcción que los de las naves menores del templo, en cuyos vanos están colocados los entierros y los oratorios reales.

Ambos enterramientos son enteramente uniformes entre sí en cuanto á la parte arquitectónica, no así respecto á la escultura de las grandes figuras que los adornan. En el vano de los arcos se elevan pilastras cuyos intermedios están revestidos de mármol negro, y atraviesa además todo el arco una cornisa, sobre la que se apoyan dos columnas dóricas de 17 pies de alto, con bases y capiteles de bronce dorado. Fórmase como una capilla de 10 pies de fondo, á la que corresponden las columnas de fuera con pilastras de mármol sanguíneo ensambladas de verde, estando lo demás cubierto de finísima piedra negra, extraída de las canteras de Anda, inmediatas á Miranda de Ebro. En el enterramiento del costado del Evangelio se ven cinco estatuas de bronce dorado á fuego primorosamente cinceladas. La primera representa á Carlos V armado y con manto imperial, sobre el que está formada un águila de dos cabezas, en piedra que imita el color del ave; vésele con la cabeza descubierta, juntas las manos en actitud de orar, y arrodillado sobre un almohadón delante de un sitial, con un paño de brocado encima, todo en bronce admirablemente dorado. A su derecha está la emperatriz doña Isabel, madre de Felipe II; detrás su hija doña María, también con manto y águila imperial, y después la emperatriz doña María, su hija, quien lleva también el águila imperial sobre el manto, y luego doña Eleonora y doña María, hermanas del emperador, reina de Francia la primera y la segunda de Hungría, y detrás de su hermano, todos en oración y de rodillas (Véase la lámina del artículo RECLINATORIO).

Estas esculturas son notables bajo más de un concepto; pero lo que sobre todo llama la atención es el manto del emperador, y la reina de las aves con sus dos cabezas. Los dobleces del primero, sus pliegues y flexibilidad en materia tan dura é intratable, son de una naturalidad perfecta, y el color del plumaje de la segunda, esmaltado de piedras, nos la presenta con tanta verdad que ambos á dos hacen estimar el cuidado y el ingenio del artífice.

En la pared posterior se lee este epitafio, escrito con letras de bronce dorado á fuego:

D. O. M.
CAROLO V. ROMAN. IMPER. AUGUST. HER.
REGNORUM UTR. SICIL. ET
HIERUSALEM REGI. ARCHIDUCI AUSTR. OPTIMO
PARENTI PHILIPPUS FILIUS P.
JACENT SIMUL ELISABETHA UXOR. ET MARIA FILIA
IMPERATRICES:
ELEONORA ET MARIA, SORORES, ILLA FRANCIÆ
HÆC HUNGRIÆ REGINÆ

Que quiere decir en castellano:

A honra y gloria de Dios Omnipotente y Máximo, y de Carlos V Emperador Augusto, Rey de estos Reinos, de las dos Sicilias y de Jerusalén, Archiduque de Austria, su [illegible] Felipe II. [illegible] bién enterradas aquí Isabel su esposa, y María su hija, Emperatrices; Leonor y María, sus hermanas, Reinas, la primera de Francia, y la otra de Hungría.

Para abreviar pondremos sólo la traducción de las demás inscripciones, que son: en el espacio vacío más próximo al altar, dice en latín y en igual género de letra:

Si [illegible] de los descendientes de Carlos V [illegible] de sus hazañas, [illegible] este lugar; [illegible].

En el testero contiguo:

Blasones ó armas de parte del Emperador Carlos V, [illegible] sus [illegible], sino las que [illegible].

[illegible] así:

[illegible]

[illegible]

[illegible] sostienen un frontispicio triangular co[illegible] extremos [illegible] las de bronce dorado sobre sus [illegible] mados á los lados del arco, y en [illegible] nio las armas de Carlos V, ó sea [illegible] de Castilla y demás estados españoles, cuyos [illegible] de piedras finas que corresponden perfectamente en sus tintas á los colores heráldicos.

Las estatuas del entierro del lado de la Epístola [illegible] y están, como las de aquél, de rodillas y en actitud de orar. La primera es la de Felipe II, viste armadura cubierta del regio manto por el cual se extiende el escudo de las armas reales formado con piedras finas. Es un trabajo de gran mérito, que puede armarse y desarmarse en diferentes piezas. A su derecha está la reina doña Ana, su cuarta y última mujer, madre de Felipe III é hija y nieta de emperadores. Detrás doña Isabel de Valois, su tercera mujer; á la derecha de ésta la reina doña María de Portugal, su primera esposa y madre del príncipe D. Carlos, que está á espaldas del fundador. Es de notar en este enterramiento la falta de la segunda mujer de Felipe II. El epitafio que hace juego con el de enfrente, dice así:

D. O. M.
PHILIPPUS II. [illegible]
[illegible] HIERUS.
REX CATHOL. ARCHIDUX AUSTR. [illegible]
ÆDE [illegible] FUNDAM. [illegible]
[illegible]
ET MARIA [illegible]
CUM CAROLO PRINCIPE. [illegible]

Cuya traducción es la siguiente: *[illegible] Dios Omnipotente y Máximo, Felipe II, Rey Católico [illegible] de Jerusalén, Archiduque de Austria; [illegible]*

Como en el enterramiento de enfrente, sólo pondremos la traducción de las restantes inscripciones, que son: en el testero próximo al altar. *[illegible] digno, en virtud, de sus descendientes; de no, permanezca vacío.*

En el [illegible] *[illegible] muriesen después de larga vida, le adornen [illegible] monumentos.*

Existe en este enterramiento, como en el de enfrente, el escudo de armas de Felipe II, que resulta [illegible] metales y piedras [illegible].

Los oratorios reales están debajo de los enterramientos [illegible] al nivel del presbiterio [illegible] pilla Mayor. Estas puertas están construídas de [illegible] y jambas, [illegible] las primeras [illegible] paso á la sacristía [illegible] terior de [illegible] las personas reales. El [illegible]

Epístola corresponde á la alcoba donde murió Felipe II.

Mirado ya cuanto se encuentra á la derecha é izquierda de la capilla Mayor, pasemos á ocuparnos del altar mayor, el Sagrario y el Tabernáculo.

El retablo del altar mayor es bellísimo y de mucho más mérito y valor del que á primera vista representa.

Las materias empleadas en su ornato y embellecimiento son finísimos jaspes, metal y bronce dorado á fuego. Es, por decirlo así, un alarde artístico en el que lucen todos los órdenes de la arquitectura grecorromana, excepto el toscano. El primer cuerpo es dórico, el segundo jónico, el tercero corintio y el cuarto compuesto. Su elevación total es de 93 pies y el ancho de 49.

Da principio con un zócalo de 10 pies de alto, con su piso y cornisa que abraza todo el ancho de la nave, labrado en mármol sanguíneo, dividido por franjas de jaspe verde que marcan los claros de los intercolumnios de arriba, sobre el cual se levantan seis columnas de mismo mármol de 2 ½ pies de diámetro por 17 ½ de alto, estriadas longitudinalmente como todas las que adornan el retablo. Sus basas y capiteles son de bronce dorado á fuego, así como las basas, capiteles y adornos de todo el retablo de que nos ocupamos. Fórmanse cinco intercolumnios por el orden siguiente: los extremos, de 4 ½ pies de ancho, se dividen en dos nichos con fondo de jaspe verde, colocados uno sobre otro, y en ellos están puestas cuatro estatuas de tamaño natural, que representan los cuatro Doctores de la Iglesia, trabajadas con gran primor y delicadeza. El ancho de los siguientes es de 7 pies, en los que se ven los cuadros al óleo, números 1 y 2, que en figuras algo mayores que el natural representan el *Nacimiento del Señor* y la *Adoración de los Reyes*, ejecutados por Pelegrín Tibaldi. Tiene el del centro 11 ½ pies de ancho, formándose en él un gran arco vestido de jaspe de varios colores, bajo el cual está colocado el Tabernáculo, obra de gran mérito, de la que pronto nos ocuparemos. Remata este cuerpo en un ancho arquitrabe con los triglifos y gotas de bronce, y las metopas de jaspe finísimo de diversos colores, siendo esta una de las partes que prestan más lucimiento al retablo.

El segundo cuerpo pertenece al orden jónico y tiene los mismos compartimientos que el primero. En los espacios del centro están pintados, por Federico Zúcharo, *Cristo con la Cruz á cuestas*, *Cristo amarrado á la columna* y *El Martirio de San Lorenzo*, por Tibaldi, y en los nichos de los extremos se hallan, de bronce y tamaño algo mayor que el natural, las estatuas de los cuatro Evangelistas.

El tercer cuerpo es de orden corintio, y sólo tienen cuatro columnas y tres espacios con otros tantos cuadros de Zúcharo. El de en medio representa la *Asunción de la Virgen*, y los laterales la *Resurrección del Señor* y la *Venida del Espíritu Santo*. En los costados se ostentan, de bronce y 7 ½ pies de altura, las estatuas de San Andrés y de Santiago el Mayor.

El último cuerpo es de orden compuesto y no tiene más que dos columnas, en cuyo fondo, de mármol verde, hay un gran crucifijo con la Virgen y San Juan á los lados. La cruz se hizo del palo mayor del navío portugués *Cinco Llagas*, y es de la madera *angélica* que se produce en la India oriental. Sobre unos almohadillones de bronce están las efigies, de 9 pies de altura, de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Al pie de esta última se lee: *Pompeius Leonius* f. 1588. De éste, y de su padre León Leoni, son las 15 estatuas del retablo, las cuales costaron 345802 ducados y 114 maravedises, y el altar 3803825 reales y 12 maravedises.

A ambos lados del altar existen dos puertas de 2 ½ pies de ancho por 7 de alto, con jambas y dinteles de jaspe verde. Son de caoba en su parte interior, y tienen en la exterior entrepaños formados de jaspe de ricos y variados colores y admirable bruñido, que están comprendidos entre marcos, guarniciones y molduras de bronce dorado. Parte desde cada una de estas puertas una escalera de mano, conduciendo ambas al Sagrario ó custodia, que consiste en un elevado arco de 5 pies de fondo formado en el macizo de la pared. Tienen estas escaleras á las tres gradas una meseta desde la cual giran, y por otras ocho se sube hasta encontrarse en un plano que se halla un pie más bajo que el asiento del Tabernáculo. Frente á éste hay una gran ventana que recibe la luz del patio de la habitación real. Corresponde frente á esta ventana un cuadro abierto que da vista á la custodia, y á los lados de aquella y éste hay cuatro frescos de Tibaldi alusivos al misterio que allí se encierra, á saber: *Los israelitas cogiendo el maná*, *La Cena legal*: esto es, el Cordero Pascual que se comía con lechugas amargas, y el báculo en la mano á guisa de caminantes; *Abraham ofreciendo la primicia á Melquisedec, sacerdote del Altísimo, las décimas de las victorias, y el profeta Elías recibiendo del ángel el pan subcinericio hasta llegar al monte Oreb*; este fué el primer cuadro que pintó Pelegrín Tibaldi en el Escorial. Las paredes de todo este recinto están revestidas de jaspe y compartidas con fajas de mármol blanco. Por la parte del templo queda abierto el arco, y por él se reserva y manifiesta el Santo Sacramento. En lo alto, y en la vuelta que hace la bóveda, está pintado el arco iris en recuerdo de la santa promesa del Señor, y entre él y las nubes del contorno se ven agrupados varios ángeles ejecutados por el mismo pintor.

El Tabernáculo es una de las joyas más ricas y la obra más perfecta de su género. Forma un templete circular de orden corintio, que arranca de un zócalo de jaspes con filetes dorados, sobre el que asientan ocho columnas de diaspro sanguíneo veteado de blanco, piedra tan fina y de dureza tan extraña que fué preciso tornearla con diamantes. Son sus bases, capiteles, florones y demás adornos, de bronce dorado. Encaja sobre dichas columnas un cuerpo cilíndrico con encaramentos, molduras y puertas con guarniciones y frontispicios del expresado metal; cuatro puertas corresponden á los cuatro puntos cardinales; las de Oriente y Poniente, que son por las que se alcanza á ver la custodia, están formadas de cristal de roca de admirable diafanidad; las de derecha é izquierda cerradas con tableros de alabastro; en la de la derecha se puso cuando el Tabernáculo fué restaurado:

Penetrale Jesu Christo sacrum, gallorum aggressione dirutum Ferdinandus VII Rex. pius. aug. restituit MDCCCXXVII.

El interior está ahora forrado de mármol blanco. En el zócalo bajo se lee esta inscripción, del doctor Benito Arias Montano: *Jesu Christo Sacerdoti ac victimæ Philippus II, Rex. D. opus Jacobi Trezzi mediolanem, totum hispano é lapide*. Que traducida quiere decir: El rey Felipe II dedicó á Jesucristo, á un tiempo sacerdote y víctima, esta obra, toda de mármoles de España, ejecutada por Jacobo Trezzo, milanés.

Entrase en el atrio de la sacristía desde el templo por la puerta de rejas de madera que se halla al S., y junto á esta puerta, que le sirve de entrada y mide 8 pies de ancho por 16 de alto, está la escalera que conduce al coro. Es el atrio de la sacristía una sala de 25 pies en cuadro, con pavimento de mármoles y paredes blancas hasta la cornisa, cuya bóveda, que representa un pedazo de cielo abierto, por el cual baja un ángel con jarro y toalla en las manos, fué pintado al fresco por Fabricio y Granelio. Una fuente de mármoles, de 16 pies de largo por 4 de ancho, donde se lavan las manos los sacerdotes, ocupa el lado de Oriente. A los lados dos puertas: la de la derecha de la entrada á una alhacena; la de la izquierda á los subterráneos.

En esta pieza existen los 10 cuadros siguientes: una *Sagrada Familia*, en lienzo, por Simoneti; *El Profeta Isaías*, en tabla, por Pedro de Cortona; *El Descendimiento de la Cruz*, en tabla, por Alberto Durero; *La sibila Eritrea*, por Pedro de Cortona; á los lados de la puerta de la sacristía: *La Adoración de los Pastores* y *La incredulidad de Santo Tomás*, por Pablo Matei; *San Juan de la Cruz*, por Lucas Jordán; *La Adoración de los Reyes*, por el mismo autor; *La Virgen con el Niño en brazos y San Juan que le ofrece frutas*, de la escuela veneciana; y *San Jerónimo penitente*, por José Ribera.

La sacristía tiene el pavimento de mármoles pardos y blancos, y la bóveda pintada por Fabricio y Granelio.

Es una hermosa sala de 108 pies de largo, 33 de ancho y 38 de altura hasta la clave de la bóveda. Al lado de la puerta hay dos alhacenas en que se guardan los objetos del culto diario. La luz penetra en esta dependencia por 14 ventanas del lado de Oriente. De éstas cinco están sobre el pavimento, alternando con cuatro alhacenas de maderas finas, y nueve sobre la cornisa. Por el lado de Poniente corre una magnífica cajonería de acana, caoba, ébano, terebinto, cedro, boj y nogal, formada de dos cuerpos. El primer cuerpo, adornado por pilastras, se divide en siete partes, cada una con cuatro cajones con los fondos de cedro, tan grandes que cabe en ellos extendida una capa de coro. Cubre esta cajonería una mesa de nogal tapada con preciosa alfombra, sobre la cual se colocan los ornamentos. El segundo cuerpo, de orden corintio, se apoya sobre la mesa y se forma de columnas estriadas de acana, sobre las que reposan el arquitrabe, el friso y la cornisa, sostenidos por canecillos de boj. Los tableros de los espacios sirven de puertas á otras tantas alhacenas. En el centro se halla el rico espejo guarnecido de cristal de roca regalado por la madre del rey Carlos II, y á convenientes distancias otros seis buenos espejos.

Existen en ella los 42 cuadros siguientes: sobre la alhacena de la dra. un *florero*, por Mario Nuzi; una *Sagrada Familia*, por Pablo Veronés; *San Francisco de Asís*, por Ribera; un *anciano anacoreta*, del mismo autor; la *Transfiguración del Señor*, de Rafael; *Jacob apacentando el ganado de Labán*, por Ribera; la *Virgen dando el pecho al Niño*, escuela de Van-dyk; la *Virgen sentada con el Niño, y Santa Isabel ofreciéndole una manzana*, escuela florentina; copia de la *Transfiguración*, por Rafael; *Jesucristo lavando los pies á los Apóstoles*, de Tintoretto; una *Concepción*, del Veronés; la *Virgen, San José y San Juan contemplando al Niño dormido*, de Lavinia Fontana; el *Descendimiento de la Cruz*, en tabla; *San Pedro en la prisión*, por Ribera; *San Juan Bautista* y *San Juan Evangelista*, del Greco; la *Asunción de la Virgen*, copia de Rafael; imitación de *La Perla*, de Rafael, escuela veneciana; *David cortando la cabeza de Goliat*, en tabla, por Miguel Cusin; *Cristo cargado con la Cruz*, de Guido Reni; la *Circuncisión de Jesús*, del Parmesano; *San Jerónimo penitente*, de Ribera; parte de las ventanas: el *Descendimiento de la Cruz*, de Peregrín Tibaldi; *Cristo llagado y coronado de espinas*, por Tintoretto; *San Jerónimo penitente*, por Matías de Torres; un *Crucifijo*, por Tiziano; el *Padre Eterno con el Espíritu Santo al pecho*, por Pablo Veronés; *San Eugenio, arzobispo de Toledo*, por el Greco; *San Antonio de Padua*, escuela valenciana; *San Onofre, cubierto su cuerpo de cerdas*, por Ribera; la *Magdalena recién convertida*, por Tintoretto; *Jael con Sisara á sus plantas*, por Jordán; *San Juan Bautista abrazando á un cordero*, por Ribera; *San Pablo Apóstol*, por el Greco; el *Descendimiento de la Cruz*, por Carlos Veronés; *San Juan Bautista en el desierto*, por Tiziano; un *Ecce-Homo* y *San Pedro llorando*, de un autor desconocido; *David con la cabeza de Goliat*, de D. José Montier; la *Gloria* y el *Infierno con el retrato de Felipe II*, por el Greco; sobre la alhacena: un *florero*, por Mario Nuzi; sobre la puerta: el *Entierro de Cristo*, por Ribera.

El altar de la Santa Forma es una preciosidad, y en el hueco de sus columnas de mármol, con capiteles de bronce, se forma una capilla transparente de 9 pies de ancho por 20 de alto. En los extremos de los intercolumnios hay dos puertas de maderas finísimas con adornos de concha y bronces, y castillos y leones de este metal, lo mismo que un león con cetro y globo sobre cada uno de los dinteles. Encima del de la derecha del altar está representado el emperador Rodolfo II en el acto de entregar la Santa Forma á los emisarios de Felipe II, y en el de la izquierda al citado rey en el momento de recibirla. Sobre la clave de los nichos hay dos águilas de bronce dorado llevando pendientes de sus picos los collares de la Orden del Toisón. Angeles de bronce coronados de laurel y con palmas en las manos existen sobre dicha clave, que termina con un serafín de mármol blanco sosteniendo un tarjetón en que se lee:

En magnis operis miraculum
Intra miraculum mundi
Coeli miraculo consecratum.

Sobre cuatro pedestales están cuatro niños de mármol blanco sosteniendo flameros de bronce. En cada dos de éstos se ve un círculo en bajo relieve, que representan: el de la derecha á los herejes pisando las Sagradas Formas, y el de la izquierda la toma del hábito de San Francisco de un hereje arrepentido. Encima serafines con coronas reales y palmas de bronce.

Está ocupado el vano del transparente por el famosísimo cuadro de Claudio Coello, que figura el interior de la sacristía y la procesión celebrada al trasladar aquí la Santa Forma.

En los jubileos de 29 de septiembre, 28 de octubre y 28 de noviembre, el hermoso cuadro se baja á torno hasta el sótano, dejando á la vista el transparente y un templete de bronce dorado á fuego, ejecutado por D. Felipe Pecci con arreglo al diseño de D. Vicente López, comenzado á expensas del comisario de la Cruzada, Varela, pero terminado por cuenta de la reina Isabel II, la cual regaló en 1856 la custodia actual, asentada sobre una peana octágona cuajada de brillantes. Esta custodia se colocó el 8 de agosto de 1856, y remata en una cruz de brillantes y rubíes. Se construyó en Madrid en los talleres de Pizala, y costó 25000 duros. Tiene engarzados 9400 brillantes, ocho gruesas perlas, 32 esmeraldas, 127 rubíes, 60 amatistas, 24 granates y un hermoso topacio que antes había servido de puño á un bastón del rey consorte D. Francisco de Asís. Delante de la custodia se contempla un triangulo, figuración de la Trinidad una, y á sus lados los retratos de doña Isabel II, de su esposo D. Francisco y de su hija la infanta doña Isabel, pintados por D. Federico de Madrazo, y artísticamente esmaltados en Ginebra.

Dan entrada las puertas que hay á los costados del altar en la sacristía, la de la derecha á cuatro salitas, llamadas de los *Capotillos*, dos encima y dos debajo. Por una reja calada de la primera sala se ve el camarín ó sagrario de la Santa Forma, de 32 ½ pies de largo, 10 de ancho y 21 ½ de alto. El piso, las paredes y la bóveda están cubiertos de mármoles. A Oriente hay dos ventanas y enfrente una tribunilla de 8 pies en cuadro, en la cual se ostentan dos banderas, que unos dicen haber sido cogidas á los franceses en la batalla de San Quintín, y otros á los turcos en Lepanto.

En cuanto á los bordados de los ornamentos, tal era la abundancia y riqueza de los que existían, que aun conservándose sólo los que despreció ó dejó olvidados la rapiña francesa son modelos de arte que merecen especial mención. Consérvase un terno de inapreciable valor, en que aparecen bordados varios pasajes de la vida de Jesús, de tal manera que la vista inexperta cree que es pintura. El procedimiento de esta clase de bordado nació en Ciudad Rodrigo y lo ejecutaron legos del Escorial sobre dibujos de Peregrín y Navarrete, dibujos que se conservan gracias á la solicitud del bibliotecario, P. Quevedo.

Guárdase en la sacristía un capitulario escrito por el célebre pendolista Fr. Martín de Palencia. Admíranse en él 18 miniaturas pintadas por Fr. Andrés de León, Fr. Julián de Fuentelsaz y Ambrosio de Salazar.

La escalera del Patrocinio se halla inmediata á la sacristía y recibe el nombre de una imagen de la Virgen que se venera en el templo. Por el primer descanso de esta escalera se pasa al presbiterio. A mano derecha hay una gran reja ante tres armarios, donde se guardaban los vasos sagrados. A la izquierda otras dos rejas: la primera cierra la escalera ó el tránsito, según convenga, y la otra sirve de amparo á unos armarios, donde se custodiaba el servicio de oro y plata del altar mayor. En medio de estas dos últimas rejas existen unas grandes puertas que dan, la una al Relicario, y la otra, que es de lindísima marquetería alemana, á la habitación Real.

El antecoro precede al coro principal y tiene un nicho de mármol donde existe una estatua de San Lorenzo de tamaño natural; sus vestiduras son algo parecidas á las de los diáconos. Dicha estatua fué hallada en una de las excavaciones de Roma, y enviada por el embajador de España á Felipe II.

La bóveda de este trascoro, pintada por Lucas Jordán, representa cuatro historias de David.

El otro antecoro no tiene más que una pequeña puerta y detrás una fuente y pila de mármol pardo. A los lados de esta fuente hay dos tránsitos: el de la izquierda va al Colegio y el otro á Palacio. Su bóveda está pintada por Lucas Jordán.

Parte de las paredes de ambos antecoros está cubierta con las estanterías en que se guardan los libros de coro, de que luego hemos de hablar.

El coro se halla colocado encima del coro bajo, y desde el antepecho, que está frente al altar, [illegible] la pared de Poniente mide 96 pies de largo por 56 de ancho y 81 de alto hasta la clave de la bóveda. [illegible] situadas tres pies más altas las unas que las otras, [illegible] á Juan de Herrera. Fueron ejecutadas por el ebanista italiano Jusepe Flecha, auxiliado por los maestros españoles Gamboa, Quesada, Serrano y Aguirre, en madera de acana, caoba, ébano, terebinto, cedro, boj y nogal. Las sillas bajas son bastante sencillas, pero las altas se distinguen por la mayor esbeltez y complicación en sus adornos. Entre ambas sillerías corre un paso de 10 pies de ancho, al cual se sube por cuatro cortaduras, y además por otras dos escalerillas que hay á la entrada, con antepechos y balaustres de bronce dorado.

La silla prioral se encuentra en el testero de Occidente, en el centro de un hermoso trozo de orden corintio formado por 16 columnas. En el hueco de ellas existe una pintura del Salvador, y en el claro de las volutas una pequeña estatua de San Lorenzo. La silla del ángulo derecho, según se mira al templo, es la que siempre ocupaba Felipe II. Es más ancha que las otras, y se halla al lado de una pequeña puerta excusada por donde entraba y recibía los recados urgentes á fin de no distraer á los monjes en sus rezos. Todas la sillas costaron, sólo de hechura, 24000 ducados. Del centro de la nave del coro pende un barrón de hierro de más de 30 arrobas de peso, del cual se halla colgada una magnífica araña de cristal de roca, que figura cuatro pavos reales uniendo en pabellón sus colas extendidas, y terminando en un águila sobre un medio globo. Pesa esta araña 37 arrobas, y fué regalada por Carlos II.

Hay un órgano en medio de cada uno de los laterales del coro, con un balcón de bronce donde se colocan los cantores. Las cajas de estos dos órganos son de arquitectura corintia. El de la derecha tiene tres órdenes de teclados y dos el de la izquierda, con sus correspondientes caderetes á espaldas de los organistas. Fueron construídos, con los demás del templo, por Masigiles y sus hijos, y el de la derecha, aumentado en voces á principios del siglo actual por el organista español D. José Berdalonga, y costaron, con los dos del cruce, 26899 ducados y 300 maravedises.

En el coro hay cuatro frescos, inmediatos á los órganos, pintados por Rómulo Cincinato. Cerca del testero del coro hay un balcón en cada banda; el de la derecha sirve únicamente para oir el reloj durante las horas canónicas; el de la izquierda está destinado á tribunas de las personas reales. Sobre ambos existen dos nichos de fondo dorado; en el del Mediodía se representan la Fe y la Iglesia, y en los del N. la Prudencia y la Justicia. Sobre los arcos de entrada al coro, y en figurados nichos de fondo de oro, están, en uno la Caridad y la Esperanza, y en el otro la Templanza y la Fortaleza. En el testero, y entre las ventanas, están pintados San Lorenzo y San Jerónimo, de tamaño mayor que el natural. Autor de estos trabajos fué Lucas Cambiaso ó Luqueto, quien pintó también en la vuelta del arco, sobre la cornisa, la Anunciación, y en la bóveda ideó y representó la Gloria. A la entrada de esta bóveda, encima de la cornisa de la izquierda, pintó Luqueto su propio retrato, como queriendo entrar en el cielo detrás del ilustre lego Fr. Antonio de Villacastín.

Entre las primeras sillas del coro bajo, sobre un hermoso cuadro de jaspe embutido en mármol blanco, que sirve de peana, se levanta el magnífico facistol. Sostiénenle cuatro pilastrones de bronce dorado á fuego, y en él se apoya el árbol central. Es de acana con fajas de bronce, de cuyo metal le ciñe por debajo una cornisa de medio pie de vuelo, donde apoyan los libros de canto, que pueden colocarse cuatro sin que se alcancen uno á otro. Su periferia por esta cornisa es de 10 pies, y su peso de más de 500 arrobas. Sobre la cornisa en que termina hay cuatro bolas de bronce, y encima de este cuerpo principal, sobre un pedestal de maderas finas con filetes y embutidos, reposa un bello templete, compuesto de 12 columnas, con una imagen de Nuestra Señora en el centro. Tiene este facistol de alto, hasta lo último del templete, 16 pies, y 10 en su mayor anchura. Sin contar el valor del zócalo, bronces y hierros, costó sólo de hechuras, [illegible] reales. Entre este facistol y la balaustrada de [illegible]

[illegible] una cruz de mármol de Carrara, [illegible] en otra de madera para mayor [illegible]

[illegible] pilla portátil que contiene el Cr[illegible] Navarrete; representan á la Virg[illegible] colorido en las cabezas (tienen el número 255).

Detrás del antecoro del lado del convento hay una sala de 77 pies [illegible] excusada que dijimos comunicaba con la silla que Felipe II tenía en el coro.

En este testero existe, sobre fondo encarnado, una pintura de *el Mudo*, representando un Crucifijo, con la Virgen y San Juan á los lados. En esta sala y en las anteriores está la estantería que encierra los libros de coro, construída de maderas finas, pero con mucha encina para resistir el peso y el [illegible] libros.

Costó la estantería, sólo de hechura, 4770 ducados. En 8 de agosto de 1588 empezaron á ser colocados sus libros, que no tienen rival en el mundo. Su número asciende á 216 los de la fundación, y tres que se han hecho con posterioridad. Se hallan distribuídos 116 en los trascoros, 33 en el antecoro del convento y 69 en el del Colegio. Cada uno mide 5 palmos de alto por 4 de ancho, siendo cada hoja una piel de macho cabrío. Aproximadamente componen un total de 17000 pieles, de las que 14000 se trajeron de Valencia y costaron á 11 reales, y el resto, que se encargaron á Flandes, costaron á 20. Cada página de canto llano tiene cuatro renglones, y las que sólo tienen texto 10. Las letras son de las que llaman peones, y fueron escritas por Fray Cristóbal Ramírez, natural de Valencia; Fray Martín de Palencia, Benedictino de Valladolid; Francisco Hernández, de Segovia; Pedro Salaverte, de Burgos; y Pedro Gómez, de Cuenca, los cuales cobraron [illegible] hojas de lectura y 20 por las de canto, excepto las letras grabadas, [illegible] cada una, teniendo todos además casa, médico y botica gratis.

Están escritos los libros con singularísima limpieza, y tienen las vírgulas y letras iniciales magníficamente iluminadas, conteniendo los capítulos de las grandes [illegible] bellísimas miniaturas hechas por los legos Fray Andrés de León, Fr. Julián de Fuentelsaz y por Ambrosio Salazar, sobresaliendo entre todas las viñetas las tres Pasiones y el oficio de Santiago Apóstol, de Fray Julián, y el principio de la misa de San Simón y San Judas, [illegible] Salazar.

La encuadernación de los libros [illegible] por tablas [illegible] de bronce y cierres del mismo metal, lo mismo que [illegible] la otra una etiqueta de pergamino que indica el [illegible]

[illegible]

[illegible] Real. [illegible]

llegó á la puerta del panteón Real, que fué labrada en mármol y bronces por Bartolomé Zumbigo y se cierra con una reja de dos hojas de bronce dorado á fuego. Sobre su cornisa hay una lápida de mármol negro con letras de bronce, en que se lee la siguiente inscripción, que redactó D. Martín Lafarina de Madrigal:

D. O. M.
LOCUS SACER MORTALITATIS EXUVIIS
CATHOLICORUM REGUM
A RESTAURATORE VITÆ, CUJUS ARÆ MAX
AUSTRIACA ADHUC PIETATE SUBJACENT
OPTATAM DIEM SPECTATIUM
QUAM POSTHUMAM SEDEM SIBI, ET SUIS
CAROLUM CÆSARUM MAX IN VOTIS HABUIT.
PHILIPPUS II REGUM PRUDENTISSIMUS ELEGIT.
PHILIPPUS III VERE PIUS INCHOAVIT;
PHILIPPUS IV
CLEMENTIA, CONSTANTIA, RELIGIONE MAGNUS
AUXIT, ORNAVIT, ABSOLVIT
ANNO DNI MDCLIV

Traducción: *A gloria de Dios, Omnipotente y Máximo. Lugar sagrado donde se guardan los despojos mortales de los Reyes Católicos que esperan del Restaurador de la vida, bajo cuyo altar quiso la piedad de la Casa de Austria que estuviesen, el deseado día de resurrección, cuya última morada deseó para sí y para sus hijos el máximo de los Césares Carlos; Felipe II, el más prudente de los reyes, la erigió; Felipe III verdaderamente piadoso, la comenzó; y Felipe IV, grande en la clemencia, en la constancia y en la religión, la aumentó, adornó y concluyó; año del Señor* 1654.

Está sostenida esta lápida por dos bichas de bronce sobre que descansa la cornisa, y hay encima un arco abierto en cuyo centro está el escudo de las armas de España. A derecha é izquierda dos figuras, que representan, la primera la Naturaleza humana, con una inscripción latina que dice *La naturaleza mata*; y la de la izquierda la Esperanza, con otra inscripción que dice *La esperanza resucita.*

Siguen á la puerta del panteón Real 34 gradas divididas en tres tramos que, así como las paredes, son de preciosos jaspes de Tortosa y ricos mármoles de Toledo. A los 13 escalones hay una meseta y dos puertas de ébano y caoba que son de poco adorno; 13 gradas más abajo está otra con dos puertas: la de la derecha conduce á la sacristía del panteón y á uno de los pudrideros, y la de la izquierda á otros dos pudrideros y al antiguo panteón de Infantes, ahora desocupado. Bajando siete escalones más se halla otro descanso y otra reja de bronce parecida á la ya descrita.

El panteón de los Reyes es de forma octagonal, tiene 36 pies de diámetro, 113 de perímetro y 38 de alto. Su arquitectura es de orden compuesto, y sus materiales mármoles de Toledo, jaspes de Tortosa y bronces dorados. El pavimento de mármoles y jaspes figura una preciosa estrella. Abraza por todo su ochavado circuito un zócalo de 2 pies de alto; tiene 16 pilastras de jaspe, estriadas, de orden corintio, con basas y capiteles de bronce, sobre los que carga el arquitrabe, y luego el friso, que termina en la cornisa á 92 pies de altura. De ésta arranca la cúpula, que tiene 16 pies de elevación. De las ocho lunetas, dos sirven de ventanas que recogen tercera luz del patio de los Mascarones; una se comunica con el patio de la habitación real, y otra da al panteón viejo de Infantes.

La clave de la bóveda del panteón corresponde precisamente debajo del lugar donde el celebrante pone los pies al alzar, en el altar mayor de la basílica. Forma esta clave un anillo de 18 pies de circunferencia que sustenta un gran florón de bronce, de cuyo centro pende una araña ochavada del mismo metal de 7 pies de diámetro por 3 ½ de alto, construída en Génova por Virgilio Faneli. Consta de 22 brazos, divididos en tres órdenes sobrepuestos. Tiene en el superior dos bichas encima de la corona real, y en el inferior cuatro culebras enroscadas.

Ocupa uno de los lados de este octágono la puerta de entrada, y el del frente el altar cuya mesa sirve de base á dos columnas de jaspe verde de Génova, de 11 ½ pies de altura. Hay en el frontispicio del arco un tarjetón de bronce que en letras negras dice: *Resurrectio nostra.* En el intercolumnio está, sobre una cruz de mármol negro de Vizcaya, un crucifijo de bronce de 5 pies de alto, obra de Pedro Tacca de Carrara, cuya fijación se debe al ilustre pintor Diego Velázquez. También es de mármol negro la mesa del altar, que está guarnecida de bronce dorado, de cuyo metal es el frontal, que representa el Santo Entierro del Salvador, obra de los legos del Escorial Fray Eugenio de la Cruz y Fray Eugenio de la Concepción.

Las urnas sepulcrales son de mármol pardo. Tienen 7 pies de longitud por 3 de alto y algo menos de ancho. Descansa cada una sobre cuatro garras de león, de bronce dorado á fuego, siendo de igual metal la tarjeta que con letras negras de relieve expresa el nombre del rey ó reina que guarda. Su número es de 26; 12 en las tres ochavas del lado del Evangelio, 12 en las de la Epístola, y dos encima de la puerta de entrada. La ocupación empezó de alto abajo, por los lados más inmediatos al altar, colocándose los reyes al lado del Evangelio, y al de la Epístola las reinas madres de príncipe heredero. Así, pues, y transcribiendo sus nombres por orden de ingreso, se encuentran: al lado del Evangelio el emperador Carlos V, cuya traslación á este punto se verificó desde el Monasterio de Yuste en 4 de febrero de 1574. El de Felipe II, fundador del Monasterio, que murió en este Real Sitio en 13 de septiembre de 1598; el de Felipe III, trasladado desde Madrid en 3 de abril de 1621; el de Felipe IV, conducido desde Madrid en 20 de septiembre de 1665; el de Carlos II, llegado de Madrid en 6 de noviembre de 1700; Luis I, conducido desde Madrid en 4 de septiembre de 1724; Carlos III, cuyo cuerpo fué trasladado desde igual punto en 17 de diciembre de 1788; Carlos IV, trasladado desde Nápoles en 18 de septiembre de 1819; Fernando VII, trasladado desde Madrid en 3 de octubre de 1833; Alfonso XII, trasladado desde Madrid en 29 de noviembre de 1885.

Faltan en este panteón Felipe V y su esposa doña Isabel de Farnesio, que están en la Granja, y D. Fernando VI y su esposa, doña Bárbara de Braganza, que están en las Salesas Reales, en Madrid.

Al lado de la Epístola está el de la emperatriz doña Isabel, cuyo cuerpo fué conducido desde Granada en 4 de febrero de 1574; el de la reina doña Ana de Austria, que fué trasladado desde Badajoz en 11 de noviembre de 1580; el de la reina doña Margarita, que murió en este Monasterio en 3 de octubre de 1611; el de doña Isabel de Borbón, primera mujer de Felipe IV, trasladado desde Madrid en 8 de octubre de 1644; el de doña María Ana de Austria, procedente de igual punto, en 24 de mayo de 1696; el de doña María Luisa Gabriela de Saboya, conducido desde Madrid en 19 de febrero de 1714; el de doña María Amalia de Sajonia, trasladado desde Madrid en 20 de septiembre de 1770; el de doña María Luisa de Borbón, trasladado desde Roma el día 18 de septiembre de 1819; el de doña María Cristina de Borbón, cuarta y última mujer de Fernando VII, que murió en el Havre en 22 de agosto de 1878.

Por ser pequeño el que existía, doña Isabel II ordenó la construcción, á sus expensas, del *Panteón nuevo de Infantes,* y dieron comienzo las obras en 7 de mayo de 1862 bajo la dirección del arquitecto de Palacio D. José Segundo Lema, ejecutando los de escultura, hasta su muerte, D. Ponziano Ponzano. La revolución de 1868 suspendió las obras, que, reanudadas más tarde, tuvieron su terminación en el reinado de don Alfonso XII.

Este panteón se compone de ocho salas, cuyos muros están cubiertos de mármol blanco, con pilastras y entrepaños de mármol sanguíneo y bóvedas de granito. En la sala primera existe el altar de jaspe, mármol y bronce que había en el convento de las Carmelitas de Madrid. Todos los sarcófagos de estas ocho salas son de mármol blanco, tienen tapas de tres planos con adornos, castillos, leones, flores y grecas, y adosada al muro, donde van las cabeceras, una cruz y un blasón, y dentro de una guirnalda está el nombre de la persona depositada.

Las reinas, infantas é infantes que se hallan en este panteón son los siguientes: doña Leonor, hija de Felipe I, trasladada desde Mérida en 4 de febrero de 1574; doña María, reina de Hungría, hermana de la anterior, en igual fecha; don Fernando, hijo del emperador Carlos V, en igual fecha; D. Juan, hermano del anterior, en igual fecha; doña María, reina de España, primera esposa de Felipe II, en igual fecha; D. Carlos de Austria, hijo primogénito de Felipe II, en 7 de junio de 1573; doña Isabel de Valois, reina de España, tercera esposa de Felipe II, en igual fecha; D. Fernando, hijo de Felipe II, fué trasladado en 10 de octubre de 1578; D. Diego, hermano del anterior, en 23 de noviembre de 1582; doña María, hermana de los anteriores, en 23 de agosto de 1583; D. Carlos Lorenzo, hermano de los tres anteriores, en 10 de agosto de 1575; don Wenceslao, archiduque de Austria, hijo de los emperadores Maximiliano II y doña María, trasladado en 24 de septiembre de 1578; D. Juan de Austria, el famoso bastardo de Carlos V, trasladado en 6 de marzo de 1603; D. Felipe Emmanuel, príncipe de Piamonte, hijo primogénito de Carlos Emmanuel y Catalina de Austria, en 17 de diciembre de 1586; D. Alonso Mauricio, hijo de Felipe III, trasladado en 18 de septiembre de 1611; doña Margarita Francisca, hermana del anterior, en 24 de mayo de 1617; doña María Margarita, primera hija de Felipe IV, trasladada en 15 de agosto de 1611; doña Margarita María Catalina, hermana de la anterior, en 24 de noviembre de 1623; D. Carlos, archiduque de Austria, hijo de los archiduques Carlos y María de Baviera, en 27 de diciembre de 1624; Emmanuel Filiberto, príncipe de Onella, en 21 de diciembre de 1625; doña María Margarita, hija de Felipe IV, en 22 de julio de 1629; doña Isabel María Teresa de los Santos, hermana de la anterior, en 1.º de noviembre de 1627; D. Carlos, hijo de Felipe III, en 1.º de julio de 1632; don Francisco Fernando, hijo de Felipe IV, trasladado el Sábado Santo de 1639; doña María Antonia, hermana del anterior, en 6 de diciembre de 1636; D. Fernando, príncipe de Saboya, en 9 de julio de 1637; D. Fernando, infante de España, hijo de Felipe III, en 29 de junio de 1643; D. Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV, en 23 de octubre de 1629; doña María Ambrosia, hija de Felipe IV, en 9 de diciembre de 1655; D. Fernando, hermano del anterior, en 26 de octubre de 1659; D. Felipe Próspero, hijo también de Felipe IV, en 3 de noviembre de 1661; D. Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV, en 20 de septiembre de 1679; doña María Luisa de Orleáns Borbón Estuardo y Austria, primera mujer de Carlos II, trasladada en 14 de febrero de 1689; D. Felipe Luis, hijo de Felipe V, trasladado en 10 de junio de 1709; D. José Luis, duque de Vendôme, hijo natural de Luis XIV, rey de Francia, en 9 de septiembre de 1712; D. Francisco, hijo de Felipe V, en 24 de abril de 1717; D. Felipe Pedro, hijo de Felipe V, en 1.º de enero de 1720; doña María Ana, segunda mujer de Carlos II, en 25 de julio de 1740; D. Francisco Javier, hijo del rey Carlos III, en 15 de abril de 1761; D. Carlos Clemente, hijo del rey Carlos IV, en 9 de marzo de 1774; doña María Luisa, hermana del anterior, en 5 de julio de 1782; D. Carlos Antonio, hermano de los anteriores, falleció en 11 de junio de 1783; D. Felipe Francisco, hermano del anterior, falleció en el Escorial en 17 de octubre de 1784; D. Carlos, gemelo del infante anterior, murió en el Escorial en 11 de noviembre de 1784; doña María Carlota, hija del infante D. Gabriel de Borbón, murió en el mismo Real Sitio en 7 de noviembre de 1787; doña María Ana Victoria, hija del rey D. Pedro de Portugal, murió en íd. en 2 de noviembre de 1788; D. Carlos José, hermano de la anterior, murió en 9 de noviembre de 1788; D. Gabriel de Borbón, hijo de Carlos III, murió en San Lorenzo en 23 de noviembre de 1788; D. Felipe Francisco, hijo de Carlos IV, trasladado en 9 de marzo de 1794; doña María Teresa, hermana del anterior, murió en el Escorial en 2 de noviembre de 1794; doña María Amalia, hermana de la anterior, falleció en 27 de julio de 1798; D. Luis Antonio Jaime, hijo de Felipe V, trasladado en 1800; doña María Antonia de Borbón, primera mujer de Fernando VII, trasladada en 24 de mayo de 1806; D. Luis de Borbón, rey de Etruria, hijo del infante D. Fernando, falleció en 1803; D. Antonio Pascual, hijo de Carlos III, falleció en 30 de abril de 1817; doña María Isabel Luisa, hija de Fernando VII, fallecida en 9 de enero de 1818; doña María Isabel de Braganza, segunda mujer de Fernando VII, falleció en 26 de diciembre de 1818; D. Francisco de Borbón, hijo de los infantes D. Francisco de Paula y doña Luisa Carlota, falleció en San Lorenzo en 14 de noviembre de 1821; doña María Luisa de Borbón, hija de Carlos IV, murió en 13 de marzo de 1824; doña María Josefa Amalia, tercera mujer de Fernando VII, murió en 17 de mayo

de 1829; doña María Teresa Carolina, hija de los infantes D. Francisco de Paula y doña Luisa Carlota, murió en 3 de noviembre de 1829; don Eduardo Felipe María, hermano del anterior, falleció en 22 de octubre de 1830; doña Luisa Carlota, mujer del infante D. Francisco de Paula, falleció en 29 de enero de 1844; una infanta, hija de la reina Isabel II, falleció en 10 de enero de 1854; D. Fernando María Mariano, hijo de la infanta doña Luisa Carlota, murió en 20 de julio de 1854; doña María de la Regla, hija de los duques de Montpensier, murió en 25 de julio de 1861; doña María de la Concepción, hija de la reina Isabel II, murió en 21 de octubre de 1861; D. Francisco de Paula Antonio, hermano de Fernando VII y padre del esposo de Isabel II, murió en 13 de agosto de 1865; D. Felipe de Orleáns, hijo de los duques de Montpensier, murió en 13 de febrero de 1864; D. Francisco de Asís Leopoldo, hijo de la reina Isabel II, murió en 14 de febrero de 1866; doña María del Pilar Borbón y Borbón, hermana del anterior, falleció en 5 de agosto de 1879; doña María Cristina Orleáns y Borbón, hija de los duques de Montpensier, murió en 28 de abril de 1879; D. Sebastián María Gabriel de Borbón, hijo del infante don Pedro de Borbón y de la princesa de la Beyra, trasladado en 23 de junio de 1875; D. Cayetano María Federico, conde de Girgenti, esposo de la infanta doña Isabel de Borbón.

Descritos ya los enterramientos reales, que se encuentran casi al nivel de los cimientos de este portentoso edif., hemos dejado de exprofeso para finalizar el detalle de la basílica la descripción del cimborio, al cual se sube por cuatro escaleras que hay en el tránsito de las cornisas, al final de las cuales se halla una plataforma cuadrada de 110 pies de lado, cercada por hermosa balaustrada de piedra, en cuyos ángulos desembocan las escaleras bajo unas cúpulas de igual construcción. Elévase en el centro de esta plataforma la pesada mole del cimborio, que mide 295 pies en su circunferencia exterior y tiene ocho ventanas de 34 pies de alto por 17 de ancho que iluminan interiormente la capilla Mayor.

Por cuatro escaleras de caracol abiertas en el grueso de los pilares se asciende al balcón circular, guarnecido de otra hermosa balaustrada que rodea el nacimiento de la media naranja. Desde este balcón se abarca un bellísimo panorama que permite ver toda la traza del edif., las poblaciones del Real Sitio y de El Escorial de Abajo y todos sus contornos. Alzase la media naranja dividida por 16 fajas resaltadas, que corresponden á las medias cañas del primer cuerpo, y entre las cuales existen cuatro escalerillas exteriores que conducen á la linterna, más peligrosas de bajar que de subir, por razón de su posición y altura. Contiene la linterna ocho ventanas de 18 pies de alto cada una, y sobre su cornisa se forma otra pequeña cúpula encima de la cual hay una bola de metal de campanas de figura elíptica, que mide en su mayor diámetro 7 pies y pesa 136 arrobas. De esta bola parte la cruz de hierro con que termina el cimborio, que mide 16 pies al descubierto, tiene 8 pies cada brazo, 10 de veleta y 15 metidos en la pirámide, para que pueda resistir el empuje de los vientos, y pesa en total 73 arrobas. Desde el estanque de la huerta hasta el extremo de esta cruz hay 360 pies de altura. A la mitad de la pirámide del cimborio se ve un punto luminoso del tamaño de un pliego de papel marquilla; es una placa de cobre, dorada á fuego, detrás de la cual mandó poner Felipe II una caja de madera forrada de plomo, dentro de la que existen varias reliquias, y entre ellas algunas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Esto es á lo que el vulgo llama el ladrillo de oro con que Felipe II mandó terminar el Escorial, que ni es tal ladrillo, ni hubo tal orden, ni con aquello se dió por terminada la obra.

Volviendo al vestíbulo á que da acceso la puerta principal, se encuentra á mano derecha, de espaldas al Patio de los Reyes, la *Portería ó sala de los secretos*, llamada así porque la configuración de su bóveda hace que, colocadas cuatro personas, una en cada ángulo, y hablando hacia las paredes, pueden oirse las opuestas sin que se enteren las que ocupan otros lugares. La ilumina una ventana que da al patio de la izq. Por la derecha se entra á los claustros menores, y al fondo hay puerta, que comunica con una sala, considerada como de espera por los asientos que la rodean. La puerta de la izq. da paso al *Claustro bajo*, hermosa galería de piedra berroqueña, con pavimento de [illegible] Tiene cada muro interior 11 arcos de 15 pies de alto por 10 de ancho, cerrados sobre antepechos de piedra con [illegible] arcos de frente otras tantas pinturas al fresco, representando escenas de la Pasion, Muerte, Resurrección y Ascensión de Jesús, terminando por el Juicio final. [illegible] es de Luqueto, y de Peregrín Tibaldi los del lado de Oriente; y aunque los demás están dibujados todos por él, están pintados por su hija Jerónima y sus discípulos.

Conocidas con el nombre de *Estaciones*, existen unas capillitas en cada uno de los ángulos del claustro principal bajo. Cada capillita ó altar representa, en sus pinturas al óleo, tres historias del Nuevo Testamento: una en la parte exterior, cuando las hojas de madera están cerradas; otra interiormente en las mismas hojas, y la tercera formando el altar.

Las estaciones del ángulo Norte-Poniente están pintadas por Miguel Barroso. Las del ángulo Oriente-Norte por Luis de Carvajal; las del ángulo Mediodía-Oriente por Rómulo Cincinato, y las del ángulo Poniente-Mediodía por Peregrín. Las pinturas de las estaciones y las de los frescos del claustro bajo costaron 38171 ducados y 2 reales.

Existe en el centro del claustro bajo un patio ajardinado, de 166 pies de lado, con 12 cuadros de boj recortado figurando diversos dibujos y la fecha 1752. Campea en su centro un gallardo templete ochavado, labrado exteriormente de granito y revestido en el interior de mármoles y jaspes, obra admirable de Herrera, que colocó en él las estatuas de los cuatro Evangelistas, que han dado este nombre al patio. Son éstas de 7 pies de alto, y fueron ejecutadas en mármol blanco de Génova por Juan Bautista Monegro. Cada evangelista tiene un libro abierto en la mano, y en ellos, y en la lengua en que respectivamente escribieron sus Evangelios, se leen los siguientes versículos: En el de San Mateo, en lengua hebrea: *Id y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*. En el de San Marcos, en latín: *El que creyere y fuese bautizado será salvo; el que no creyere se condenará; las señales que acompañarán á los creyentes serán estas; en mi nombre lanzarán los demonios*, etc. En el de San Lucas, en griego: *Yo os bautizo con agua; vendrá otro más fuerte que yo, éste os bautizará con el Espíritu Santo y con fuego*; y en el de San Juan, en siriaco: *En verdad os digo que el que no renaciere por el agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios*. Tienen estas estatuas por atributos el águila, el león, el becerro y el ángel, labrados también en la misma clase de marmol, y de cada uno brota un caño de agua que vierte en un estanque de igual piedra.

Las *salas capitulares* son dos: la *Vicarial* y la *Prioral*, separadas por un atrio de 31 pies de ancho por 34 de largo, que es el largo de las dos. En las paredes de este atrio existen 20 notabilísimos retratos de reyes y reinas, y además unas enormes pinzas ó tenazas de hierro, con las cuales, por medio de maromas, se subían las piedras sillares para la construcción del edificio.

En el altar de la sala Vicarial, que es la de la derecha, se halla un lienzo del Tiziano representando á San Jerónimo en el desierto, y otro lienzo del mismo autor en el altar de la sala Prioral, que representa la Oración en el Huerto. Por encima de estos lienzos hay cuatro nichos cuadrados, en los cuales, y en bajos relieves de pórfido sobre mármol blanco, se ven, en dos, la cabeza del Salvador; y en los otros dos la Virgen con el Niño en brazos, corriendo por debajo unas inscripciones latinas que compuso el famoso Arias Montano.

Existen además 30 cuadros, verdaderas joyas, entre los que sobresalen: 349, *San Jerónimo*, de Ribera; 478, *La Anunciación*, de Pablo Veronés; 341, [illegible], de Velázquez; [illegible], de Ribera; [illegible]; *El Lavatorio*, de Tintoretto; 347, *El profeta Balaam*, de Jordan; 476, [illegible] del *Mudo*; [illegible], de Tintoretto; 356, [illegible], de Ribera; [illegible], de Ribera; [illegible], de Jordan; [illegible] del Tiziano; 337, [illegible], de Jordan; [illegible] *dalena*, de Jordan; 405, [illegible] [illegible] veneciana.

[illegible] *su familia*, de Vaccaro; 336, [illegible] (tabla), de Rogerio Van [illegible]

[illegible] tar de la sala Prioral, se pasa á la celda prioral baja, hoy oficina de restauración de cuadros. Su techo, única pintura que en el [illegible] Francisco Urbino, representa el [illegible] zos.

La llamada *iglesia vieja ó de prestado* sirvió para el culto mientras se consagró el templo [illegible] en el sentido contrario. Recibe la luz por cinco ventanas; su pavimento es de mármoles blancos [illegible] arcos de piedra berroqueña. En la fachada N. hay tres altares; en el centro el altar mayor, al que se sube por siete gradas de mármol sanguíneo, con pasamanos de lo mismo, y sobre su mesa [illegible] dro del Tiziano. Debajo del plano y gradas de este altar se conserva la pequeña boveda donde estuvieron depositados los cuerpos reales mientras [illegible] del altar mayor, pero sin gradas, otros dos altares pequeños. En el del lado del Evangelio una [illegible] *Homo*, ambos del Tiziano. En el de la Epístola *El entierro de Cristo*, copiado de aquel autor, de quien es original *La Contemplacion* que se halla al [illegible] cuadros más; en el día sólo existen los siguientes: 468, *El enterramiento de Carlos V*; 474, *El enterramiento de Felipe II*; 477, 480, 484 y 486, *Blasones de la Casa de Austria*, originales de Pantoja de la Cruz.

[illegible] mos á los claustros menores, y los tres del centro [illegible] Juan Bautista de Toledo. Desenvuélvese esta [illegible] 16 pies de ancho cada uno, distribuidos de este modo: 13 en el primer arranque, luego una plataforma, después otros 13 escalones, en cuyo remate [illegible] trada al piso segundo de los claustros menores. [illegible] ramales, derecho é izquierdo, que terminan en la [illegible] pasajes del Nuevo Testamento: Al lado del N., [illegible]

del Escorial, y á la izquierda los peones que abren zanjas y conducen materiales para el edificio. En el fresco de Poniente se lee el nombre del Jordán, y en el de Oriente llama la atención el simulado rasguño del lienzo, pintado por uno de los discípulos, y que el insigne autor no quiso borrar. Imitando medallones, se ven en los lunetos de las ventanas notables hechos de armas del reinado del emperador; en el centro se finge grabado en bronce el retrato de Felipe II, y en el opuesto se simula una galería, desde la cual Carlos II, cuyo retrato está encima, enseña á su madre, doña María Ana de Austria, y á su segunda mujer, doña María Ana de Neuburg, aquellas notables pinturas.

En la bóveda está representada la Gloria, viéndose sobre trono de nubes la Trinidad, en medio de brillantísimos cambiantes de luz y de angélicos serafines. A la derecha la Virgen, y á la izquierda espíritus bienaventurados que muestran los atributos de la Pasión. Enfrente, los santos que fueron reyes ó emperadores, como San Fernando, San Hermenegildo, San Enrique, San Esteban y San Casimiro. Debajo San Jerónimo, con hábito cardenalicio, precediendo al emperador D. Carlos y á su hijo Felipe II, los cuales ofrecen á la Divinidad, el primero las coronas de España y Alemania, y el segundo un globo terráqueo, como símbolo de su inmensa dominación. Por el otro lado San Lorenzo pide á la Trinidad misericordia para sus regios protegidos. En los ángulos las cuatro Virtudes cardinales, rodeadas de aquellas que les deben su origen. A Mediodía la Majestad Real y al lado contrario la Iglesia Católica, ambas en forma de bellísimas matronas.

El claustro principal alto tiene la misma traza y planta que el claustro bajo, pero sin frescos en las paredes, y con la diferencia de que las galerías de Oriente y Poniente se prolongan hasta unos balcones que van á dar sobre el jardín de los frailes, con vistas á la huerta. Los arcos de este claustro tienen antepecho de hierro. El pavimento es como el de abajo. En cada uno de los arcos de Oriente y Mediodía hay una puerta que sirve de entrada á las celdas de los monjes, y en la prolongación de la galería que cae á los jardines de la huerta dos puertecillas, una enfrente de otra, de marquetería alemana y ricos mosaicos de maderas finas. La de la derecha da al dormitorio de los novicios, sala de 80 pies de largo por 30 de ancho con tres ventanas al Mediodía. La puertecita de la izquierda es la del Noviciado.

Los cuadros que adornan el claustro principal alto son 47, divididos en esta forma: 12 en el ala Norte, 13 á Oriente, 14 al Mediodía y ocho á Poniente, siendo originales ó copias de los siguientes autores: Jordán, Herrera, Coello, Luqueto, Sarto, Navarrete, Basano, Gómez, Giotto Carducci, *el Mudo*, Fiori, Tiziano, Cacés y *el Veronés*.

Al *aula de Moral* se entra por la primera puerta grande que hay al Oriente, viniendo de Norte á Mediodía. Es de 34 pies de lado, pintada de blanco y suelo de mármoles. Tiene, con respaldares adosados á las paredes y á Mediodía, dos sillas de maderas finas con columnas estriadas, sobre las que se levanta un trozo de bonita arquitectura. A Oriente la cátedra para el lector, encima una ventana, á la izquierda un balcón y á la derecha una puerta. Al Norte otras dos á los costados y un altar en el centro, en el que se representa á San Joaquín, que se retira avergonzado por no haber sido admitido al sacrificio en razón de su esterilidad, pintado por Miguel Cussin.

Existen colgados de las paredes ocho cuadros, algunos notabilísimos. Servía esta aula para las conferencias morales y lecturas religiosas ordenadas por el concilio de Trento.

Es el *Camarín* pieza de pequeñas dimensiones, en que se conservan reliquias, objetos curiosos, esculturas, pinturas y algunos libros. Tiene su entrada á la derecha de la cátedra del aula de Moral. Sobre esta puerta hay un pequeño cartel en que consta que el Papa Gregorio XIII excomulgó á quien sustrajese alguna de las reliquias de este sagrado lugar, y no obstante faltan de allí multitud de preciosidades desde la guerra de la Independencia. A la derecha del balcón del camarín, dentro de un nicho, se conserva un templete de alabastro que se dice sirvió de modelo para el tabernáculo del altar mayor, y en el nicho del lado opuesto una de las hidrias, tinajillas ó ánforas en que Jesús obró el milagro de convertir el agua en vino en las bodas de Caná, conservada mucho tiempo en el castillo de Lagembourg, cerca de Viena, de donde la sacó el emperador Maximiliano para regalársela á Felipe II por conducto del marqués de Almazán. Hay además, entre otras reliquias y objetos históricos, *Un pedazo de velo de la Virgen*; *Una barra de las parrillas en que sufrió San Lorenzo el martirio*; *Una parte de los corporales de Santo Tomás Cantuariense*; *El esqueleto de uno de los inocentes degollados por mandato de Herodes*; *Una sabanilla tocada á la sábana santa, que se conserva en Saboya*; *Un pedazo de velo de Santa Águeda*; *Un escritorio de concha y ébano con adornos de marfil, representando en su interior la catedral de Córdoba*; *Varios libros autógrafos de Santa Teresa y el tintero que la perteneció*; *Un retablo de ébano, con un San Jerónimo de alabastro*, obra de Fr. Eugenio Gutiérrez de Sorices; *Otros dos retablos*, también de ébano, con *Jesucristo y la Virgen, San Juan y las Tres Marías*, figuras de plata; *Una caja de marfil*, del siglo IX; *Un díptico de marfil* representando *La Adoración de los Reyes*; *Un cofrecito esmaltado* del siglo IX; *Un libro de marfil* con hechos de la vida de Jesús, del siglo XII; *Un libro* en que están los Evangelios que se cantaban en la Iglesia griega en tiempo de San Crisóstomo, y el *Tratado de San Agustín* sobre la administración del Bautismo en el siglo VII. En la parte más elevada de todo este conjunto se destaca un altarcito de ébano con ocho intercolumnios, en los cuales, en bajos relieves de plata, se representan escenas de la vida del Salvador. Sin documento alguno que lo justifique, se tiene por cosa averiguada que este altar portátil era el que llevaba en todas sus campañas el emperador D. Carlos para el santo sacrificio de la Misa.

Aunque muy despojado, todavía encierra el *Camarín* los siguientes cuadros: 903, *El Descendimiento*, oratorio con puertas, de escuela alemana; 904, otro *Descendimiento*, tabla copiada de Rubens; 905, *Un crucifijo*, tabla del Tiziano; 906, *La Resurrección de Lázaro*, en cobre, estilo de Franch; 907, *San Juan Bautista*, en cobre, de escuela flamenca; 908, *La Adoración de los Reyes*, en cobre, estilo de Rubens; 909, *El castillo de Emaús*, boceto de Rubens; 910, *San Jerónimo en oración*, oratorio en vitela, con puertas, de Holbein; 911, *El Descendimiento*, en cobre, de Basano; 912, *Jesús con la Cruz á cuestas*, en tabla, copia de Piombo; 913, *Adoración de los pastores*, en tabla, de Zúcharo; 914, *El Descendimiento*, en cobre, escuela de Caracci; 915, *San Francisco de Asís en oración*, en cobre, de escuela flamenca; 916, *El Descendimiento*, sobre ágata, de Caracci; 917, *San Antonio de Padua*, sobre ágata, del mismo autor; 918, *Asunto místico*, copia de Pousín; 919, *Santa Cecilia. San Pablo, San Juan* y *Santa Catalina*, copia de Rafael; 920, *Santa Elena*, en tabla, de escuela alemana; 921, *La Concepción*, boceto de Maella; 922, *San Lucas*, copia de Holbein; 923, *San Juan en el desierto*, de escuela alemana; 924, *La Virgen*, en cobre, copia de Leonardo; 925, *Martirio de San Lorenzo*, en cobre, de escuela veneciana; 926, *El Descendimiento*, de escuela florentina; 927, *El descanso en Egipto*, de escuela alemana; 928, *Martirio de San Lorenzo*, sobre piedra, con marco y pedestal de bronce, de escuela florentina; 930, *Portada de un libro de rezo*, en vitela, de Fr. Julián de Fuentelsaz; 931, *San Pedro y San Pablo*, en vitela, del mismo autor; 932, *La Degollación de los inocentes*, en vitela, del P. León; 933, *La Sagrada Familia*, en tabla, copia de Leonardo; 934, *San Zacarías y Santa Isabel*, en vitela, de Fr. Julián de Fuentelsaz; 935, *San Jerónimo en oración*, en vitela, de escuela holandesa; 936, *La Asunción*, en vitela, del P. León; 937; *San Lorenzo*, en vitela, de Fr. Julián de Fuentelsaz; 938, *La Virgen, el Niño y San Juan*, en tabla, de escuela italiana; 939, *La Ascensión del Señor*; y 940, *La Resurrección*, en vitela, del P. León.

La *celda prioral alta* está en el hueco de la torre en que se unen los lienzos de Oriente y Mediodía, y tiene una puerta de lindísima marquetería alemana. Rodea toda la habitación un friso de azulejos. Sus paredes están enlucidas de blanco, así como el artesonado de la bóveda. La adornan 25 hermosos cuadros; tiene tres balcones con hermosas vistas y dos puertas que comunican con la dependencia. En uno de sus pasillos hay una escalera que desciende á la celda prioral baja, y otra habitación con cuatro cuadros en que estuvo preso Fernando VII cuando la ruidosa causa del Escorial. Pásase de esta antecámara al Oratorio, pieza de 34 pies de largo por 11 de ancho, donde hay un retablo con cristales que encierran, en talla, una escultura de la Concepción, y queda aún dentro de esta celda otra habitación que estuvo dedicada á secretaría, y en la cual existen los retratos de Carlos III y de su esposa María Amalia de Sajonia, y *Un anacoreta* de Guillermo Anglois.

La *sala de Capas* ó *sacristía del coro* es una sala de 60 pies por 34 de ancho. En su perímetro y en el centro está la cajonería de nogal en que se custodiaban las capas de coro. En un hueco, que antes fué paso para el trascoro, hay un altar con la imagen de San Miguel, y á sus pies el diablo, obra de doña Luisa Roldán, escultora de cámara de Carlos II, que, según cuentan, pintó su cara en la de San Miguel, y la de su esposo en la del Angel de las Tinieblas, para vengar así ciertas desavenencias matrimoniales. En sus paredes se ven seis cuadros.

Los *claustrillos* ó *claustros* menores tienen su entrada por los arcos de los lados de la escalera principal. En el del Mediodía hay una puerta grande en el centro que da acceso al dormitorio de los novicios. Estos claustros son cuatro, y en medio de cada uno de ellos existe una fuente de piedra berroqueña. En los cruces de las galerías se contemplan medallones pintados al fresco, y en ellas existen 91 cuadros originales ó copias de los mejores autores.

La *biblioteca* principal de la casa está situada sobre el zaguán del Patio de los Reyes, y ocupa la gran extensión del frontis del edificio. Su entrada está en el ángulo que entre Norte y Poniente forman los claustros menores del tercer piso. Tiene una bonita portada de maderas finas, encima de la cual hay un frontispicio abierto, y en medio de él una lápida negra en que está escrita la excomunión fulminada por los Sumos Pontífices contra todos los que sustraigan libros ú otros objetos, excomunión que por cierto no ha dado el resultado apetecido, pues causa verdadera pena que después del expolio realizado por la invasión francesa hayan faltado magníficos códices y notabilísimas obras que allí estaban y hoy se encuentran en las bibliotecas de París y Londres.

A los fines de esta obra, nadie como Marín y Fernández han descrito la biblioteca; así, pues, concretando su descripción, diremos con ellos: El salón mide 194 pies de largo por 32 de ancho y 36 de elevación. El pavimento es de mármoles blancos y pardos. En el centro de esta hermosísima pieza existen cinco mesas de mármol y bronce, y dos veladores de madera regalados por Felipe II. Encima de las mesas, y sobre uno de los veladores, elegantes vitrinas encierran los libros más preciados, como códices iluminados, devocionarios de los Reyes Católicos, del emperador Carlos V y de su esposa doña Isabel, así como de Felipe II y de otros modernos soberanos; Alcoranes y rarísimos ejemplares arábigos, y el famoso *Códice áureo*, escrito en letras de oro sobre pergamino. Tiene 168 hojas, y el oro pesa 17 libras; monumento de arte bizantino que contiene dos prefacios de San Jerónimo, los cánones de Eusebio de Cesárea y los cuatro Evangelios, empezado por orden del emperador Conrado y concluído en tiempo de su hijo D. Enrique en el año de 1050. Pero aún existen allí obras mucho más antiguas, como el *Códice Vigilano*, compuesto por el monje Vigela en 976, y el *Códice Emilianeum*, que lo fué en 994. Ambos proceden del remotísimo convento de Abelda, en la Rioja, y guardan la colección de los concilios generales y particulares celebrados hasta aquella última fecha, formando con el célebre de Beteta la obra más cabal de esta clase, y en la que figuran los renombrados concilios de Toledo.

En otra mesa existe un globo terráqueo, y otro hubo en la inmediata hasta que se estropeó en el incendio de 1872, ambos regalados por Felipe IV, y en este incendio también quedó muy deteriorada una esfera armilar de bronce, sistema Ptolemeo. En el hueco del último balcón de la izq. se conserva un riquísimo monetario en maderas con embutidos. La estantería, diseñada por Juan de Herrera y ejecutada en delicadísimos maderas por Juseppe Flecha, es de orden dórico, con multitud de primorosos adornos.

Esta incomparable biblioteca fué constituyéndose con 4 000 volúmenes, casi todos manuscri-

tos, regalados por Felipe II, anotados de su mano en un códice que afortunadamente se conserva; por los donativos de las bibliotecas de D. Diego de Mendoza y D. Antonio Agustín, arzobispo de Tarragona; con 94 libros donados por D. Pedro Ponce de León; 231 impresos y manuscritos de Juan Jerónimo de Zurita; 133 procedentes de la capilla Real de Granada, 87 del Dr. Juan Páez de Castro; 31 manuscritos de D. Diego González, prior de Roncesvalles; 15 de Alonso de Zúñiga; 206, entre ellos 72 manuscritos hebreos, de Benito Arias Montano; 4[illegible]6 de la biblioteca del marqués de los Vélez; 935 del cardenal de Burgos; 139, prohibidos en todo ó en parte por la Inquisición, con lo cual el número de volúmenes llegó á 10 000 en el reinado de Felipe II. Clasificados y ordenados por Arias Montano, con el auxilio del P. Sigüenza y de Fray Juan de San Jerónimo, que fué el primer bibliotecario. Posteriormente, en 1609, se aumentó el caudal con los libros del Licenciado Alonso Ramírez del Prado, adquiridos por Felipe III, y en 1664 con 3 000 volúmenes árabes que llevaba en su recámara el navío de Muley-Zidán, emperador de Marruecos. En 15 de julio de 1573 Felipe II destinó la mitad de los productos del nuevo Rezado de Madrid para renta perpetua de la biblioteca, y Felipe IV aumentó la consignación en 3 300 reales anuales sobre las rentas de Indias, y en otros 11 000 partibles con la sacristía, impuestos sobre dos beneficios simples. Además se concedió luego el privilegio, que no se cumple, de adquirir gratis un ejemplar de cada libro que se publicase en España. Pero al lado de estos considerables aumentos figuran también terribles bajas, ocasionadas por el abandono y los incendios, pues en 1613 se cometió el atropello de arrancar á los libros sus cantoneras, broches y manecillas de preciosos metales para con su valor adquirir otras obras; el incendio de 1671 consumió más de 4 000 manuscritos y gran número de impresos, desgracia aumentada por el fuego de 1763. La traslación de la biblioteca á Madrid en 1810, ordenada por el gobierno del intruso José Bonaparte, fué otro motivo de daños incalculables; y la autorización concedida en 1820 á 1823 á D. Bartolomé Gallardo, secretario de las Cortes, para sacar libros y manuscritos, acarreó la pérdida de los muchos que no volvieron al Escorial. Así y todo, existen ahora próximamente 36 000 volúmenes, comprendidos los manuscritos, y del total son griegos 567, hebreos 72, arábigos 1 284, latinos 1 280, y prohibidos 17. Hoy los PP. Agustinos tienen á su cargo esta riqueza y trabajan en su catalogación. La biblioteca se halla dividida en tres porciones por dos arcos sobre pilastras resaltadas, y entre las columnas de la estantería hay cuatro cuadros originales de tamaño natural: el primero, á la dra., del emperador Carlos, de cuarenta y nueve años de edad, copiado por Pantoja de la Cruz de los originales del Tiziano, y enfrente el de Felipe II, de setenta y un años de edad, por Pantoja de la Cruz. En el segundo arco, á la dra., el de Felipe III, á la edad de veintitrés años, también de Pantoja, y enfrente el de Carlos II, á los catorce años de edad, obra lindísima de Juan Carreño Miranda. En los huecos de los balcones existen varios retratos, bustos y relieves, que son: el emperador Carlos y su esposa doña Isabel, en tabla, por Müller; los retratos de Juan de Herrera y del P. Fernando Ceballos, ilustre escritor; un busto, de mármol blanco, de Cicerón, hallado entre las cenizas de Herculano; otro, en yeso, del marino Jorge Juan, y dos relieves de estuco con las caras de la medalla grabada por Juan de Herrera y otorgada por Felipe II á Jacobo de Trezzo. Las bóvedas y los testeros están pintados al fresco por Peregrín Tibaldi en colaboración con Bartolomé Carducci, según los asuntos simbólicos que ideó el P. Sigüenza. Encima de la puerta de entrada la Teología explicando á los Doctores de la Iglesia, y debajo de la cornisa el concilio de Nicea condenando la herejía de Arrio, asamblea presidida por el emperador Constantino, en cuya presencia se determinaron los artículos de Fe. En la bóveda, primera división á la dra., la Astronomía apoyada en un globo terráqueo. Encima de la cornisa Euclides y Juan de Sacrobosco, Ptolomeo y el rey Alfonso X *el Sabio*. Debajo San Dionisio Areopagita y Apolofanes contemplando el eclipse que sobrevino á la muerte del Salvador. A la izq. el rey [illegible] que Dios le alarga la vida quince años, mostrándole [illegible] el rey A[illegible] división de la bóveda la Geometría con un compás en la mano. Debajo de la cornisa sacerdotes egipcios restableciendo los linderos de los terrenos inundados por los desbordamientos del Nilo. A la izq. Arquímedes cuando, resolviendo el cuadrado de la hipotenusa, le matan los soldados de Marco Marcelo. En los nichos Aristarco y Juan de Monterregio. En la tercera división la Música con una lira. A los lados Tabalcaín y Pitágoras. En el medallón Anción y Orfeo. Debajo de la cornisa el mismo Orfeo sacando del Infierno á su mujer Eurídice, robada por Plutón. A la izquierda David templando con los sonidos del arpa los furores de Saúl. En la cuarta sección la Aritmética rodeada de jóvenes que resuelven cálculos de ciencia, Jordanini y Genócrates á un lado y en el otro Boecio y Archítas. Al Oriente grupos de gimnosofistas calculando los números pares é impares que circulan por los lados de un triángulo, pretendiendo hallar la naturaleza del alma, sus sentimientos y virtudes. Debajo de la cornisa la reina de Saba que propone cuestiones matemáticas á Salomón. En la quinta la Dialéctica coronada por la Luna en menguante. A la derecha Zenón Eleates estableciendo el criterio de los sentidos y señalando á varios jóvenes dos puertas, encima de las cuales se lee: *Veritas* en la una y *Falsitas* en la otra. A los lados de la ventana Protágoras y Orígenes. En el medallón correspondiente Meliso y Zenón. Debajo de la cornisa San Ambrosio disputando con San Agustín, y Santa Mónica rogando á Dios por la conversión de su hijo. En los nichos Homero y Píndaro. En la faja divisoria Virgilio y Horacio. En la sexta división la Retórica con un león al lado y el caduceo de Mercurio en la mano. A los lados de la ventana de Poniente Isócrates y Demóstenes, y en los opuestos Cicerón y Quintiliano. Debajo de la cornisa Cicerón defendiendo en el Senado romano á Cayo Rabirio, acusado del delito de lesa nación. Al otro lado la Elocuencia, representada por Hércules Gálico, de cuya boca salen profusamente cadenas de oro y plata que prenden en los oídos de los filósofos y los sujetan á su dominio. En los nichos Plinio y Tito Livio. En la séptima división la Gramática repartiendo coronas de laurel á sus discípulos. En el medallón Tiberio Donato y Antonio Nebrija. A la derecha Marco Terencio Varrón y Sexto Sempronio. A la izquierda, debajo de la cornisa, la confusión de las lenguas y la primera escuela de Gramática en Babilonia. En el medio punto, frente á la puerta de entrada, la Filosofía enseñando un globo terráqueo á Sócrates, Platón, Aristóteles y Séneca. Debajo de la cornisa la división de la Escuela de Atenas en las sectas de estoicos y académicos, representadas en sus cátedras por Zenón y Sócrates. Todas estas pinturas al fresco costaron 273 000 reales, sin incluir el precio del oro y de los colores empleados. Reinando doña Isabel II se construyó el salón de lectura en el mismo claustro de la Biblioteca. Tiene mesas para escribir, asientos del siglo XVII, y en un armario se guardan los tinteros que usaron el P. Sigüenza, historiador de la Orden de San Jerónimo, y el P. Juan de los Reyes, así como multitud de piezas de herraje procedentes de la obra del Monasterio. En las paredes de este salón, formado por el derribo de tres celdas de los frailes, se ven, entre otros, los siguientes retratos: 271, del Beato Juan de Rivera, de autor anónimo; 272, del cardenal Espinosa, íd.; 273, de Arias Montano, de Zurbarán; 277, del cardenal Jiménez de Cisneros; 278, de D. José Pellicer, cronista regio; 280, de D. Antonio de Mendoza; 282, de D. Luis de Góngora, el poeta, capellán de Felipe III; 284, de D. Francisco de Quevedo (el poeta); 285, de D. Gil Álvarez, arzobispo de Toledo; 286, de D. Pedro Calderón de la Barca; 287, de D. Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo; 288, de D. Antonio de Solís, poeta é historiador de Méjico; 289, de D. [illegible]rón, arzobispo de Toledo; 290, de Fr. Félix Lope de Vega Carpio; 291, de [illegible], obispo de Avila; 292, de Fr. Martín de la Vera; 293, de Fr. José de Sigüenza; 29[illegible], de Fr. Francisco de los Santos, prior é historiador del monasterio; 296, de Sor Juana de la Cruz, monja Agustina [illegible]

Toledo; 306, de D. Francisco Vallés *el Divino*, [illegible] Jacobo de Toledo; 312, de D. Jerónimo de Zurita, historiador de Aragón; 313, de D. Nicolás Antonio, el célebre biógrafo; 314, de D. Antonio de Nebrija, gramático latino; 315, de D. Alfonso de Villegas; 316, de D. Antonio de Covarrubias; 317, de D. Antonio Pérez, secretario de Felipe II; 318, de D. Juan de [illegible] de D. Juan [illegible] 320, de Séneca.

El refectorio del convento es una hermosa sala [illegible] en el centro de su ala del Mediodía tiene asentada la silla del prior, debajo de la cual se puso la primera piedra del edificio. En los promedios hay dos púlpitos, desde los cuales leía un monje durante las comidas. La franja que corre por detrás de los asientos, así como el pavimento, son de [illegible] y descansan sobre columnas de piedra. Tiene una puerta que comunica con la lucerna, y dos que dan paso á los claustros bajos en relación con igual número de puertas del testero de la co[illegible] principal del Mediodía, á la derecha de la puerta del Monasterio, y se baja á ella por una rampa inclinada en cuyo zaguán se ven colgadas las mandíbulas de un enorme cetáceo. Fué gran error del arquitecto colocar la cocina en este sitio, cuyos humos salen por las ventanas afeando el edificio. Detrás de la galería principal están los retretes, con un gran depósito de agua para su mayor limpieza. En la parte Norte estuvieron la procuración, despensas y porterías de la cocina, y en la del Mediodía la enfermería, con su refectorio y cocina especial, y la botica, y sobre la procuración la hospedería y la barbería.

Felipe II dijo «quería que el monasterio que edificaba fuese un perpetuo seminario de santos y de sabios,» y á este objeto se encaminaron todos sus [illegible] con lo prevenido en la sesión XXIII del Tridentino, estableció un Seminario en Santa María la Real de Parraces para 24 jóvenes, que habían de estudiar todo lo que entonces se estudiaba, esto es: Gramática, Retórica, fundamentos de Religión católica, Moral cristiana y otras cosas religiosas y seculares. Al propio tiempo se colocaba la primera piedra para el Colegio de El Escorial, con destino á otros 24 jóvenes estudiantes de Teología y Artes, y 12 [illegible] Seminarios, plazas todas gratuitas, incluyendo alimentos y vestidos, declarando públicas las aulas [illegible] renzo del Escorial pudieran, previo examen, [illegible] Doctor de Facultades mayores en cualquiera de las Universidades del reino lo mismo que si hu[illegible] del Escorial, á los cuales, si lo merecían, levan[illegible]

que en él se lleven para que los oyentes sean aprovechados, he concedido y despachado el breve que se os mostrará, para que todos los que hubiesen estudiado y cursado en el dicho Colegio, en virtud de los cursos que en él llevasen, sean graduados en esa Universidad y en las demás de estos reinos; y porque cuatro colegiales Seminarios que han oído Artes y Teología en el dicho Colegio pretenden graduarse en esa Universidad, os ruego y encargo afectuosamente los admitáis á los grados, y se los deis á los dichos cuatro colegiales en virtud de dicho Breve, que para lo adelante se os advertirá con la limitación y de la manera que se ha de usar; que en ello, además de cumplir con vuestra obligación, me serviréis. Fecha en Madrid á postrero día de diciembre de 1594 años. *Yo el Rey.* =Por mandado del Rey nuestro Señor. =Joan de Ibarra.»

Restablecido después de muchas variaciones este Colegio, fué nuevamente inaugurado por don



Habitación de Felipe II en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial

Alfonso XII el día 1.° de octubre de 1879, organizando sus estudios según los planes modernos y dotándole del más rico y escogido material de enseñanza. Está situado en el ángulo Norte-Poniente, y tiene tres entradas: una en el vestíbulo de la iglesia, frente á la portería del convento; otra, que es la de la dra. de la fachada del Norte; y la principal, ó sea la de la izq. de la gran fachada del edif. Lo que en él llama más la atención es el Paraninfo, especie de lonja ó patio interior que antes se llamó *Paseo del Colegio.* Mide 112 pies de largo por 26 de ancho y 30 de altura; está solado de piedra berroqueña y flanqueado de 19 arcos por Oriente, Norte y Poniente, sobre los cuales hay tribunas con antepechos de hierro. Dos puertas de 8 pies de alto por doble de ancho comunican con los ricos gabinetes de Física é Historia Natural, y entre ambas se halla la plataforma, en que se ostenta, bajo dosel de damasco y oro, el retrato de D. Alfonso XII pintado por Ojeda en 1879. También se han colocado en una de las galerías el retrato de Felipe II, obra de Antonio Moro, y el de Felipe V, debido al pincel de Juan García de Miranda. El techo del Paraninfo está pintado al óleo por Francisco Llanas.

Sería interminable enumerar los excelentes aparatos del gabinete de Física y Química y los preciosos y raros ejemplares en que abunda el gabinete de Historia Natural.

Los comedores, el gimnasio, la escuela de primera enseñanza, las cocinas y los baños generales y particulares están en el piso bajo.

En el entresuelo se hallan las clases de segunda enseñanza y otras especiales, en forma de anfiteatro, surtidas de abundantísimo material; el salón de estudio y las habitaciones que dan al Paraninfo. En el piso principal la capilla del Colegio, amplia y blanqueada, con un balcón que da al patio de los Reyes, con altar y retablo tallados y dorados y en su centro un crucifijo de bronce que antiguamente estuvo en el altar del panteón de los Reyes y es obra de Lorenzo Bernini. En este piso tiene sus habitaciones el director y los profesores, y se hallan la clase de Dibujo, el guardarropa, dos salas de estudio, el salón de recreo para invierno, con una chimenea monumental y cuatro grandes dormitorios para los colegiales, distribuídos por edades respectivas. En el piso segundo el gabinete de Música, la enfermería y los cuartos de los criados, y para teatro la sala que sirvió de biblioteca alta.

El *Palacio* está situado en el ángulo Oriente-Norte del edif. y tiene tres entradas: la de la izquierda de la fachada Norte, la del centro de esa misma fachada, casi siempre abierta, y otra á la izq. del vestíbulo del templo por la cual se pasa á un patinejo y varias galerías, siendo ésta la puerta de que solía servirse Felipe II. El rey Carlos IV mandó abrir para mayor comodidad de los coches la puerta izq. de la fachada Norte, obra que llevó á cabo el arquitecto D. Ventura Rodríguez, no sin grandes dificultades. Entrando en Palacio por la puerta central de esta fachada Norte se halla un espacioso zaguán, y en él las entradas á la cocina, sus dependencias y la de la mina que atraviesa por debajo de la Lonja. A la izq. se halla una galería de 218 pies de largo por 20 de ancho, formada por 26 arcos, de los cuales están cerrados con vidrios los que dan al patio de Coches, mientras los opuestos se hallan adornados desde 1855, y por disposición de D. Martín de los Heros, intendente de la Real Casa, con cuadros que representan las batallas ganadas por Felipe II, y cuyos títulos y números son los siguientes: 489, *Batalla de San Quintín*: 490, *Alcance de las tropas españolas á la población de Han después de la toma de San Quintín;* 491, *Revista de las tropas españolas delante de Amiéns;* 492, *Incendio de Hau y toma de su castillo;* 493, *Rendición del fuerte de Chatelet,* copias hechas por los hermanos Fabricio Castelló y Nicolás Graniello de los frescos de la sala de Batallas, de que luego trataremos; 494, *Toma de Maestrich,* escuela flamenca; 495, *Cerco de Maestrich;* 496 y 497, *Vistas de Amberes;* 498, *Cerco de París;* 499, *Cerco de Grave;* 500, *Sitio y toma de Ardres*; 501, *Socorro de París por los españoles*; 502, *Batalla de Newport*; 503, *Acción de Nimega;* 504, *Toma de Calais por los españoles;* 505, *Batalla de Juri;* 506, *Cerco de Cambray por el conde de Fuentes;* 507, *Sitio de Calais;* 508, *Encuentro de caballería en Balduc;* 509, *Asalto de Grolla;* 510, *Cerco de Esclusa*: los anteriores cuadros son de Farnesio; 511, *Salida del puerto de Mesina de la armada coligada al mando de D. Juan de Austria;* 512, *La armada cristiana ante la de los turcos;* 513, *Zafarrancho de las dos armadas;* 514, *Asalto al abordaje;* 515, *Retirada de la armada turca favorecida por la obscuridad de la noche*: estos episodios de la famosa batalla naval de Lepanto fueron pintados por Luqueto; 517, *Batalla de Amiéns*, escuela flamenca; y 518, *Recibimiento del archiduque Alberto en Bruselas.*

Tuerce esta galería á Oriente y Sur, y á la izquierda hay un zaguán y una escalera estrecha que se une luego con la principal en la última meseta. Subiendo por esta empinada y estrecha escalera de piedra se llega á las célebres habitaciones.

Las habitaciones de Felipe II ocupaban un espacio de 33 pies en cuadro, dividido por tabiques en tres cuartos diferentes. El primero es una sala de 17 pies de ancho, con tres ventanas al nivel del suelo y sin otro lujo que un friso de azulejos de Talavera de la Reina. El techo y las paredes están enlucidos de blanco y el pavimento es de ladrillos ordinarios. En esta sala recibía el monarca de dos mundos á los embajadores extranjeros. Cubriendo una puerta se contempla un tapiz, ya roto y descolorido por la acción de los siglos, que entonces servía de pobre alfombra. También sobre un velador se conservan una esfera armilar de bronce, un antiquísimo velón de Lucena, un azafate ó bandeja, y un grabado del martirio de San Lorenzo, cuyos objetos se dice pertenecieron á Felipe II. Algunos sillones de cuero se hallan arrimados á las paredes, en las cuales, además del grabado referido, hay dos cuadros: 127, *La Resurrección*; y 177, *Los Pecados Capitales.* Los otros dos aposentos tienen 16 pies de largo por 16 de ancho. El de la izquierda es la alcoba donde murió Felipe II. Consérvase allí únicamente la pilila de bronce en que tomaba el agua bendita al levantarse de la cama, desde la cual, abiertas las maderas del oratorio, podía ver el altar mayor y seguir todos los movimientos del celebrante.

Encima de la puerta de la alcoba han puesto unos versos, cuya primera estrofa dice:

En este estrecho recinto
Murió Felipe segundo,
Cuando era pequeño el mundo
Al hijo de Carlos quinto.

Es la otra puerta la del despacho del rey, en la que todavía se guardan una mesa de nogal, con estante librero de la misma madera y otro para papeles; la silla en que se sentaba; dos taburetes de tijera para apoyar la pierna enferma de gota; un banquillo bordado en cañamazo; uno de tafilete encarnado y otro de seda verde labrada, que usaba el famoso secretario Antonio Pérez, y que, habiendo desaparecido en agosto de 1860, fué hallado un año más tarde en unos montones de basura junto al Picadero.

Las habitaciones de los Infantes forman el mango de la parrilla, tienen ventanas al *Patio de los Mascarones*, y constan de las siguientes piezas: sala aparador, comedor, despacho, dormitorios, cuarto de vestir, el de ayas, sala de Corte, antecámara y anteoratorio. La primera tiene tapadas sus paredes con antigua tapicería italiana, que representan asuntos mitológicos.

En el comedor existen 35 cuadros, ocho en el despacho, cinco en el dormitorio, 11 en el cuarto de ayas, 26 en la sala de corte y tres en el oratorio, todos notables.

El segundo dormitorio está adornado con tapices de escuela flamenca, con arreglo á dibujos de David Teniers. El cuarto de vestir tiene tapices de la Real fábrica de Madrid, representando costumbres populares de la coronada villa, según dibujos de Goya, y la antecámara de las habitaciones de Felipe II tiene tapicería flamenca con dibujos de Teniers, colocada allí en el reinado de Carlos III.

La historia de la *sala de Batallas* es la siguiente. En unos arcones del Alcázar de Segovia se encontró un lienzo hecho pedazos, los que, unidos, se vió que representaban la batalla de la Higueruela, ganada á los moros granadinos en 1431 por D. Juan II de Castilla. Felipe II

mandó que los hermanos Fabricio y Granelio, hijos de Bergamasco, la copiasen en la pared de esta sala, figurando tres lienzos colgados de sus correspondientes escarpias. En el primero están los cristianos acampados, y a la derecha los dos ejércitos en orden de pelear, llevando los castellanos en el centro á D. Juan II y a su famoso condestable D. Alvaro de Luna. En el central se figura lo más recio de la pelea, en el cual el rey y su Ministro se mezclan, como simples guerreros, entre los soldados de uno y otro bando; y en el tercero los moros se pronuncian en precipitada fuga, llegando acosados hasta los arrabales de Granada.

En ambos testeros del salón están pintadas las dos expediciones armadas por Felipe II contra las islas Terceras, y en los nueve paños de la pared del Norte: 1.° Los trabajos preliminares para el sitio de San Quintín. 2.° La batalla del mismo nombre. 3.° El asalto y toma de la citada plaza. 4.° La rendición del fuerte de Chatelet en 6 de septiembre de 1557. 5.° Salida de las tropas después de tomar la plaza de San Quintín. 6.° Incendio de la plaza de Hau y toma de un castillo, á 21 de septiembre de 1557. 7.° La toma de Noyón. 8.° Batalla ganada por el duque de Alba al prior de Ocrato cerca de Lisboa; y 9.° Alarde de tropas á presencia de Felipe II, en la dehesa de Cantillana, en 13 de junio de 1580.

El *cuarto de la Reina y de los Príncipes* es el primero de Oriente, y se compone de antecámara, pieza de ujier, paso á la sala de Corte, sala de esta clase, oratorio, dormitorio y cuarto de tocador.

Las tres primeras piezas están recubiertas de tapices flamencos. La sala de Corte de tapicerías flamencas y españolas y sillería y cortinas amarillas. El oratorio posee un cuadro de asunto místico, debido al pincel de Andrés del Sarto, y en el altar una Virgen con el Niño, en tabla, de Juan de Juanes. El dormitorio está revestido de tapices españoles, sillas y colgaduras de color barquillo. El tocador es también de tapicería española y colgaduras y sillas de seda azul, con techo pintado por D. Felipe López. Las de los príncipes son una sala de entrada, con tapicería española y adornos verdes. El cuarto contiguo de las amas de cría, de estilo chinesco, con colgaduras y sillas azules. El dormitorio tapicería española, lo mismo que la pieza de recreo.

Las *habitaciones del Rey* están cubiertas con tapices de la Real fábrica, que son en su mayoría retratos de fines del siglo último, y entre los cuales se distinguen el tío Rico *el Choricero*, y la duquesa de Alba, con varios toreros: uno de ellos, el embozado, se dice ser Pepe-Hillo. El antiguo despacho tiene sillas y colgaduras verdes; el gabinete ovalado de color rosa bajo, y el cuarto de vestir amarillas. El techo de éste está pintado por D. Felipe López, y conserva esta sala una cacería en porcelana procedente de la antigua fábrica del Retiro, destruída por los ingleses en 1810.

Las *piezas de maderas finas* llámanse así porque el despacho Real, el anterreclinatorio, reclinatorio y el retrete, tienen las puertas, ventanas, paredes y pavimentos construídos de bellísimos mosaicos ensamblados de esta clase de maderas. Se empezaron por Carlos IV, de quien se dice que trabajó en la obra como inteligente ebanista, y se concluyeron en 1831 por D. Angel Maeso. Todos los herrajes, de hierro bruñido con embutidos de oro, fueron ejecutados por D. Ignacio Millán. Estas obras costaron 28000000 de reales. Llaman la atención en el despacho los paisajes en cobre, de Montalvo; la mesa, que está enriquecida con admirables incrustaciones de bronce; las paredes, revestidas de azul celeste; y el techo, pintado por Maella. El anterreclinatorio tiene las paredes y la sillería de seda amarilla, con preciosos mosaicos de madera figurando paisajes. El techo está pintado por Gálvez. El reclinatorio ostenta sus paredes y sillería de tisú blanco con bordados en oro y verde, figurando un emparrado de dulcísimos racimos. Frente á la entrada un buen espejo y dos candelabros con las iniciales de Carlos IV y de su esposa María Luisa. En el reclinatorio un crucifijo de mármol. En las paredes los cuadros siguientes: 635, *La Virgen de la Silla*, copiado en pizarra, de Guido Reni, por Cisneros; 636, *Sagrada Familia*, miniado en cobre; 637, *La Agonía de Cristo*, en vitela, por Fontanales; *El Bautismo del Salvador*, en relieve. El techo está pintado por Maella. La sala de Corte, el oratorio, la antecámara, el aparador y el billar tienen ricas tapicerías españolas y flamencas, y de damasco encarnado sus sillas y colgaduras.

El suntuoso Monasterio del Escorial y su Real Palacio son, á la par que el retrato fiel de la generación porque fué construído, el arco de triunfo encargado de perpetuar en los siglos venideros la gloria conquistada por España al vencer el día de San Lorenzo, 10 de agosto de 1557, al ejército francés bajo los muros de la ciudad de San Quintín.

Mandaba las tropas de Felipe II Filiberto Emmanuel, duque de Saboya, y el mismo rey, al siguiente día de tan brillante victoria, se trasladó al campamento para presenciar el asalto y rendición de la plaza, que tuvo lugar el 27 del propio mes y año, y á la que siguió la de Chatelet y la de Hau. París creyó ver ya dentro de sus muros los tercios españoles, y Enrique II tuvo que aceptar la paz impuesta por el hijo de Carlos V.

Felipe II, para verificar el asalto de San Quintín, tuvo que destrozar un Monasterio de San Lorenzo que se hallaba en sus inmediaciones, y esto, y el último codicilo de su padre, encomendándole diera honrosa sepultura á él y á su esposa, le decidieron a erigir el monasterio á que nos referimos. Encomendó Felipe II los asuntos de los Países Bajos á su hermana Margarita, duquesa de Parma, llegando á España á fines de agosto de 1559. Trasladó la corte de Valladolid á Madrid, y empezó á buscar sitio á propósito para construir el edificio proyectado, nombrando por fin una comisión de arquitectos, médicos y filósofos que visitaran las estribaciones de la sierra en busca de lugar adecuado, la que señaló los espesos jarales del Escorial como sitio más á propósito. En 1561 consultó Felipe II al Capítulo de la Orden de San Jerónimo, recientemente establecida en España y muy amada de Carlos V, si aceptaría un monasterio que pensaba edificar y dedicar al mártir español San Lorenzo. Aceptó la Orden, y nombró como prior y fundador del Escorial al P. Fr. Juan de Huete, y como vicario al P. Fr. Juan de Colmenar. Según carta de Felipe II, de 14 de noviembre de 1561, se reunieron el día 30 del propio mes en la villa de Guadarrama el prior y el vicario electos, el secretario de S. M. Pedro de Hoyos, el arquitecto Juan Bautista de Toledo y el prior de San Jerónimo de Madrid, con objeto de ver si el sitio reunía las necesarias condiciones. Dieron favorable informe, y Felipe II fué, como de costumbre, á pasar la Semana Santa á Guisando en compañía del duque de Alba, del prior de San Juan, de D. Antonio de Toledo, del marqués de Cortes y otros caballeros, y de su arquitecto mayor Juan Bautista de Toledo, que tenía ya muy adelantado el plano del Monasterio, y todos ellos salieron el segundo día de Pascua para ir á pernoctar en la miserable villa de El Escorial, de la que ni siquiera tenían conocimiento los escribanos y alguaciles de Segovia, careciendo sus casas de ventanas y chimeneas, y haciendo vida común hombres y bestias.

Lo que hoy ocupa la *octava maravilla del mundo* era entonces espeso jaral y albergue de pastores, por existir allí la fuente de *Blasco Sancho* y la de *Mata-las-puentes*, más tarde de la Reina y hoy perdida.

A principios de abril de 1562 se comenzó el arranque de los jarales, y á presencia de Felipe II se acordeló y estacó el terreno, que recibió, por orden del rey, el nombre de *Real Sitio de San Lorenzo*.

Se nombró proveedor y contador de las obras á Andrés de Almaguer, á quien se unió por orden del rey para llevar los libros Fray Juan de San Jerónimo; director de ellas al arquitecto Juan Bautista de Toledo, que era además escultor, dibujante, filósofo, matemático y autor del [illegible] que se conserva en la Biblioteca del Escorial; su ayudante á Fray Antonio de Villacastín; pagador á Juan de Paz; maestro principal de cantería á Pedro de Tolosa; encargado de la piedra que se recibía á Fray Francisco de la Almedilla, y maestro mayor de carpintería al italiano Juseppe Flecha.

Pasó el año 1562 y parte del siguiente en abrir zanjas, preparar materiales y cortar maderas en los bosques de Balsain, Guadarrama, Pinares Llanos, Quexigal y Navalueng[illegible] y cuando ya todo estaba preparado, Felipe II, falto de recursos pecuniarios, tuvo que acudir á las Cor-

[illegible]

drid en 1597. El fué quien en 23 de abril de [illegible]

prior en el refectorio, grabando por sí mismo [illegible]

[illegible]

En la de la derecha,

[illegible]

En la de [illegible]

[illegible]

Invitaron al acto al infatigable obrero Villacastín [illegible]

fué, pues el colocó por su mano el día 23 de junio de [illegible] con una cruz negra debajo del empizarrado, según se entra en el patio de los Reyes.

En 20 de agosto de 1563 se colocó la primera piedra del templo, que se halla junto á la reja [illegible] Felipe II, acompañado de su confesor Fray Bernado de la Fresneda, obispo de Cuenca.

En 18 de enero de 1563 dió una Real orden, refrendada por su secretario Pedro de Hoyos, para que á ninguno de los maestros, oficiales, destajeros y peones se les cobrase tributo alguno mientras durase la obra, encargando que a los operarios [illegible] *modo que lo que ganasen más pareciese limosna que jornal.*

El trazado del monasterio se calculó para cincuenta monjes; pero pensando el rey que este número era insuficiente, se asesoró de Villacastín, quien propuso que, pues los cimientos podían resistirlo, debía levantarse la fachada otro [illegible] obra.

Para proporcionar recursos al Monasterio compró Felipe II en 1563 la dehesas del Quejigal y Navaluenga, La Herrería, El Campillo y Monasterio, con sus términos mojonales: la finca de San [illegible] del Papa [illegible] San Lorenzo la abadía de Santa María la Real de Parraces, donde estableció interinamente el Seminario, y creó un Colegio de 24 plazas gratuitas para artes y ciencias eclesiásticas, permitiéndose la asistencia pública á las aulas, cuya validación de estudios se hallaba incorporada a la Universidad de Alcalá de Henares.

En 1571, estando Felipe II rezando vísperas en la octava de Todos los Santos en la iglesia provisional del Monasterio recibió la noticia de [illegible] y celebrar al día siguiente un aniversario por to[illegible] blioteca el estandarte real de los turcos, dos de [illegible] precioso *Alcorán* magníficamente escrito.

E[illegible] dad, ya instalada en el Escorial, ordenando re[illegible] tercera mujer, y del príncipe D. Carlos, su hijo primogénito, y los depositasen, previas las mi[illegible] los monjes dándoles instrucciones para recibir [illegible] nada.

[illegible]

la iglesia, y no siendo el plano de Toledo del completo agrado del rey, lo reformó el italiano llamado Pachote, y, adoptado éste, organizó notabilísimas fiestas Villacastín. En 15 del propio mes y año llegó al Escorial D. Juan de Austria, vencedor de Lepanto, y en 14 de junio de 1575 se asentaron las bases de los gigantescos pilares que sostienen la bóveda del templo, cuyas obras caminaban con más lentitud que la que deseaba Felipe II, que temía no verlas concluídas: consultó sobre esto al lego Villacastín, quien respondió: *Si S. M. quiere ver pronto concluída la iglesia, traiga muchos cabos*; y el rey mandó en noviembre de aquel año despachar cédulas por todo el reino, llamando maestros que quisieran presentarse en el Escorial el día de Navidad para hacer proposiciones.

Sin que se sepa por qué, Juan Bautista de Toledo abandonó la dirección de las obras y se encargó Juan de Herrera, que admitió 20 maestros destajistas, encargando á cada dos un lote, teniendo cada maestro á sus órdenes por lo menos 40 oficiales. Se mandó que las piedras viniesen labradas de las canteras, orden que halló rudísima oposición, y que, adoptada al fin, dió excelente resultado.

En 9 de noviembre de 1576 envió el rey á hombros el magnífico crucifijo, obra de Benvenuto Cellini, que le regaló el gran duque de Toscana, y que desde Barcelona fué conducido por 50 peones.

Sucedió en 20 de mayo de 1577 que, habiéndose refugiado en la iglesia del pueblo un cantero vizcaíno que había cometido un delito de poca monta, le sacó á viva fuerza y llevó á la cárcel el alcalde mayor del Escorial. Hicieron suya la ofensa todos los obreros vizcaínos, y tocando arrebato las campanas de las obras enarbolaron bandera negra, pusieron en libertad á todos los presos y persiguieron al alcalde, que se ocultó en la sierra. Acudió el rey desde Madrid con gran número de soldados dispuesto á ejecutar terrible escarmiento; pero Villacastín le cautivó echándose á sus pies y diciendo: *Señor, es indispensable que V. M. perdone á estos pobres, que no han pecado sino de hidalgos, de honrados y de necios*, con lo que sólo el que tocó la campana, enarboló la bandera, y algunos otros, fueron mandados á galeras.

El primer día de Pascua de Pentescostés recibió en el Escorial el príncipe Alberto de Austria, hijo del príncipe Maximiliano, el capelo cardenalicio concedido por el Papa Gregorio XII, y al siguiente día el nuncio de Su Santidad entregó á la reina doña Ana la Rosa de Oro que el Padre Santo bendice en la Domínica de Cuaresma.

Estalló en la noche del 21 de junio de 1577 una horrorosa tempestad, cuyos rayos incendiaron el capitel de la torre ahora llamado *de la Botica*, fundiéndose 11 campanas y produciéndose un arroyo de plomo y otros metales que corría por la escalera. Sacáronse en procesión multitud de reliquias; pero continuando el fuego, Felipe II, que con el duque de Alba, el marqués de los Vélez y otros caballeros estaba en el claustro de la enfermería, ordenó cortar los empizarrados inmediatos, para lo que le pidió plazo el P. Villacastín, asegurándole que el fuego no saldría de los muros de la torre y que la bola y cruz en que aquélla remataba caerían al jardín, como así sucedió, quedando extinguido el fuego á las seis de la mañana.

Circuló por toda España la noticia de que un perro negro vagaba todas las noches por las obras lanzando aullidos que se tenían como aviso del cielo contra el despilfarro empleado para enriquecer á los frailes á costa de la miseria de los pueblos, agobiados por la alcabala. Una noche, hallándose la comunidád en maitines, suspendió los cánticos sagrados asustada por lóbregos aullidos, y sólo Villacastín y otro fraile se atrevieron á ir á donde aquéllos resonaban, hallando en la bóveda de los jardines á un arrogante sabueso del marqués de las Navas que echaba de menos á su dueño, y al que aquellos Padres castigaron ahorcándole de un antepecho del claustro principal.

El 7 de noviembre fué descubierto, preso y convicto, un joven de veinticuatro años de edad, hijo del panadero de la reina doña Ana, reo de vergonzosos deleites, y condenado á ser quemado vivo en el punto en que aún existe una cruz de piedra colocada sobre una roca que hay en el hoy jardín del Príncipe.

Avanzaron exteriormente con pasmosa rapidez las obras en 1578, mientras en el interior se realizaban maravillas por los artistas *el Mudo*, Luqueto, Zúcharo, Pelegrín y otros muchos. Se improvisaban fundiciones, se escribían y miniaban los libros del coro, se bordaban bellísimos ornamentos, y los plateros, broncistas y cinceladores trabajaban sin cesar y se ponían á contribución los mejores pinares de España, las canteras de jaspe de Burgo de Osma y de Espeja, las de las sierras de Filabres, Estremoz, de Las Navas y de las riberas del Genil; suministraba Toledo candelabros, ciriales, lámparas, campanillas, cruces, navetas é incensarios de plata; se fundían en Florencia, en Milán y en Flandes grandes estatuas y candelabros, y se pintaban lienzos al temple para las celdas; Cuenca y Guadalajara proporcionaban las rejas de ventanas y balcones; Zaragoza las puertas de bronce que cierran los arcos de la iglesia; Valencia, Toledo, Talavera de la Reina y Sevilla proporcionaban incomparables ropas; en Madrid el famoso Jacobo de Trezzo labraba el riquísimo Tabernáculo, orgullo de las artes españolas de su tiempo y gloria de su nombre, y el naturalista Hernández recogía en los bosques de América plantas desconocidas y animales raros, que Fr. Juan de San Jerónimo pintó en cuadros para las habitaciones de Felipe II, los que desgraciadamente desaparecieron.

El 12 de marzo se puso la cimbra para el arco toral del antepecho del coro, que quedó terminado en 4 de abril; el 18 del propio mes se concluyó la bóveda de la primera capilla, que es donde hoy descansa provisionalmente el cadáver de la reina doña Mercedes de Orleáns, primera mujer de Alfonso XII, y en 23 de diciembre se colocaron las jambas y dinteles del pórtico principal, cuyas piedras exceden de 24 pies largo, y entre las que hay una que pesa 1 200 arrobas.

La última piedra del templo se colocó en 23 de junio de 1582; y como en este año se hizo la *Corrección Gregoriana*, por la cual el 8 de octubre, en que empezó á regir, se contó como 15 del mismo mes, tomó posesión en dicho día el 5.° prior del Escorial, Fr. Miguel de Alaejos, quien llevó de Madrid el reloj de torre que por espacio de un siglo marcó las horas de aquel Real Sitio.

A principios de 1583 se terminaron las dos torres de la entrada de la iglesia, el claustro principal de palacio, y en 21 de marzo se terminó y colocó en el pórtico del edif. la estatua de San Lorenzo. El 21 de julio se terminó el empizarrado y la torre ahora llamada Lucerna del Colegio. El 24 de febrero de 1584 se quitó la cimbra de la iglesia y se comenzaron á poner los mármoles del pavimento, y desde el 30 de julio al 30 de agosto se colocaron sobre sus pedestales los seis reyes de la entrada del templo, se cerró el patio principal y se puso la última piedra del edif.

Un enjambre de notabilísimos artistas, cuyos nombres suprimimos por no ser prolijos, trabajaron á la vez en todos los departamentos del edificio, y el 5 de agosto el obispo de Rosa, de la Orden de San Francisco, Fr. Buenaventura Mateo Almerico, consagró 50 aras para los altares; al siguiente día bendijo la iglesia principal, y el día 9 de agosto se encendieron por primera vez todas las lámparas del templo, y en presencia de Felipe II y de toda su corte se trasladó á la iglesia principal el Santo Sacramento, diciéndose por el prior la misa del Espíritu Santo. En ese día, víspera de San Lorenzo, ocupó por primera vez Felipe II su silla del coro, hoy curiosamente contemplada por todos los viajeros.

El 18 de octubre escribió el rey desde El Pardo á la comunidad para que trasladase los cuerpos reales á la bóveda de debajo del altar mayor, de la cual sólo queda hoy una pequeña parte á consecuencia de las obras comenzadas por Felipe IV al labrar el actual panteón.

Pasó el rey el 13 de abril de 1587 en San Lorenzo, donde se celebró el noveno cumpleaños del príncipe heredero, y recibió la noticia de la decapitación de María Estuardo, reina de Escocia, celebrándose honras fúnebres y colocando el rey entre las reliquias un magnífico diamante tabla propiedad de aquella señora, que recibió con la noticia de su muerte. Por entonces quedaron terminados el Colegio y el Seminario, y se fijó el número de 32 colegiales monjes, 40 seminaristas y cuatro fámulos.

Las necesidades de la política y de los servicios hicieron al rey mandar construir las casas llamadas de Oficios y de la Campaña.

En 1588 recibió el rey en San Lorenzo la infausta nueva de la destrucción de la famosa escuadra *Invencible*, enviada contra Inglaterra, exclamando con imperturbable serenidad: *Yo la mandaba contra los hombres; no contra los vientos y huracanes.*

En 23 de agosto de 1591 llegó á San Lorenzo el nuncio de Su Santidad, Darío Bocarín, y el maestro de ceremonias Guido, encargados por el Papa Gregorio XIV de entregar el estoque y sombrero bendecidos por él en la noche de Navidad al príncipe heredero D. Felipe, y la Rosa de Oro á su hermana, la infanta doña Isabel Clara Eugenia.

Para premiar el rey los servicios que la villa le prestaba, ordenó que por su cuenta personal se edificase la iglesia que ahora posee, cuyas obras dieron principio en 1.° de enero de 1594 y duraron sólo quince meses.

No obstante estar bendecido el templo principal del monasterio, quiso Felipe II que fuese solemnemente consagrado con arreglo á la antiquísima costumbre del pueblo cristiano, cuyo acto se realizó en 30 de agosto de 1595 por el patriarca de Alejandría y nuncio de Su Santidad, Camilo Cayetano, que hizo publicar la víspera de la consagración un ayuno general para todos los residentes en el Real Monasterio, vecinos del Sitio y del pueblo del Escorial, escogiendo varias reliquias de los Apóstoles, de San Lorenzo y de otros santos, que colocó dentro de un precioso vaso que fué enterrado en el altar mayor, añadiendo tres granos de incienso y un pergamino, haciendo constar la consagración de aquella iglesia y altar, las reliquias allí contenidas y las indulgencias de costumbre.

Había nombrado Felipe II una comisión que recogiese en Alemania y en otras partes cuantas reliquias encontrase, cualquiera que fuese el precio pedido. Esta comisión llegó á Barcelona en 16 de marzo de 1598, ordenando el rey que viniese secretamente con las reliquias hasta Barajas, y que entrara el 8 de mayo en el palacio de Madrid para que el rey las contemplara y examinase sus correspondientes auténticas. Estas reliquias llegaron á San Lorenzo el 12 de junio.

Devorado el rey por intensa calentura quiso volver al Escorial, saliendo de Madrid el día 30 de junio de 1598, en una silla de manos que le permitía ir casi acostado, tardando seis días en llegar á la Fresneda, acompañado de sus hijos, y llegando el día 7 de julio á San Lorenzo. El 8, tendido en la misma silla, á hombros de sus criados y casi moribundo, recorrió los principales departamentos del Monasterio, ó sea de su *testamento de piedra*, como ha dicho un ilustrado escritor. Sobreviniéronle unas tercianas, que los médicos le cortaron; pero en 22 de julio le asaltó una fiebre, que aumentó en los días sucesivos, formándosele al séptimo un tumor en el muslo derecho, que fué preciso sajarle. Antes hizo que le llevaran multitud de reliquias, que su confesor y el prior le dieron á adorar. La operación fué rápida, pero cruel, sin que exhalara una sola queja, sobreviniendo luego una especie de parálisis que sólo le permitía estar echado boca arriba, con lo que desde la nuca hasta los pies se convirtió en una úlcera que producía el más pestilente hedor, pintando el P. Quevedo con tan negros colores la podredumbre en que estuvo, que renunciamos á copiarla.

Nació Felipe II á 21 de mayo de 1527; comenzó á reinar en 1556; principió á edificar el Monasterio en 1563; vió poner la última piedra en 13 de septiembre de 1584, y el mismo día, catorce años después, á los setenta y un años, tres meses y dos días de edad, murió de larga y terrible enfermedad, en medio de la mayor miseria y fetidez.

Tras solemnes funerales, fué depositado su cadáver entre los de su padre y de su última esposa, doña Ana de Austria, envuelto en una sábana y pendiente del cuello una cruz de madera, con arreglo á sus propias instrucciones. Celebrado el entierro el día 15, Felipe III regresó á Madrid el 16, y no volvió al Escorial hasta fines de 1599, en que regularizó la administración de los bienes propios del Monasterio, y por escritura de 19 de junio de dicho año la comunidad, con arreglo á nuevas bases estipuladas, se hizo entrega de diferentes fincas y posesiones que producían entonces al Monasterio una renta anual de 50000 ducados, bases que fueron aprobadas

por Real cédula de 8 de julio de 1603, confirmadas por Felipe IV en 20 de octubre de 1624, por Carlos II en 20 de septiembre de 1668, y así sucesivamente por los demás reyes, quienes conservaron por mucho tiempo los privilegios otorgados al Monasterio por Felipe II, que eran enormes.

En 1 de marzo de 1603 murió, á los noventa años de edad, el ilustre obrero Fr. Antonio de Villacastín, que se enterró á la puerta de su celda en cumplimiento de su disposición.

Felipe III regaló al Monasterio 222 vasos de diferentes metales y piedras preciosas, conteniendo gran número de reliquias.

Con fecha 6 de mayo de 1614 se llevaron al Escorial los 4000 manuscritos árabes, turcos y persas apresados en aguas de Berbería por Pedro de Lara, los cuales constituían la biblioteca del rey de Marruecos.

En 22 de septiembre de 1611 nació el infante D. Alonso Mauricio, y en 3 de octubre murió la reina doña Margarita, su esposa.

Felipe III comenzó las obras del Panteón, que quedaron en suspenso á su muerte, y Felipe IV las continuó en 1.° de noviembre de 1645, dando salida á las aguas que llenaban aquel recinto y la luz de que se hallaba falto, empleando en ello la suma de 1099058 reales, y en 1651 se habilitó el panteón de Infantes, que sirvió hasta la edificación del recientemente inaugurado.

Felipe IV dió en 12 de marzo de 1654 las instrucciones que habían de observarse en la traslación de los reales cuerpos al nuevo panteón, acto que se verificó con inusitada pompa; aumentó en 13000 ducados las rentas del Monasterio; le regaló profusión de cuadros, y reedificó los capiteles que los rayos habían destruído en los años de 1642 y 1650.

En 7 de junio de 1671 se inició un fuego tan atroz que duró quince días, desmantelando todo el edificio. La reina regente ordenó su reparación, en la que se invirtieron 800000 ducados, encargando en 29 de mayo de 1672 al P. Fr. Marcos de Herrera, hombre de conocimientos nada vulgares, del priorato y cuidado de las obras de aquella casa, quien supo triunfar de las asechanzas de todos sus enemigos.

En 1676 se terminó la reedificación exterior y se colocó en la torre de la izquierda del patio de los Reyes el magnífico órgano de campanas, mandado construir en Flandes por D. Juan Domingo de Haro y Guzmán.

El más ruidoso de los sucesos graves de aquella época fué la prisión en el Escorial de D. Fernando Valenzuela, antiguo paje de la reina madre, y Ministro que había sido de Carlos II.

Este rey dejó en el Escorial una memoria imperecedera, mandando construir, por su devoción á la Santa Forma traída de Holanda, y que allí se venera, el precioso altar de la sacristía, y ordenando al célebre pintor Claudio Coello que hiciese el famoso cuadro que cubre aquel altar y representa el acto de su traslación al sitio que hoy ocupa. El acto oficial se verificó en 29 de octubre de 1689.

En la guerra de Sucesión, á que dió lugar el advenimiento de Felipe V, se vieron la reina y la corte obligadas á trasladarse repentinamente á Valladolid, llegando á media noche al Escorial, donde hubo que improvisar camas, y al ir la reina á buscar la suya se la encontró ocupada por la célebre princesa de los Ursinos, pasando la soberana aquella noche, con su hijo en los brazos, sentada sobre unos colchones.

Felipe V solía decir refiriéndose al Escorial: *En tanto tengo yo el ser patrono de aquella casa como mi corona*, palabras á las cuales no daban los monjes entero crédito.

En 5 de septiembre de 1732 un rayo incendió otra vez el Monasterio, daño á cuya reparación atendió el rey, y en 1.° de septiembre de 1744 otra chispa eléctrica prendió fuego al edificio de la Campaña, donde además de los daños causados en el hospital, enfermería, panadería, tahona, trajes y fábricas de paños, se quemaron 3 000 fanegas de harina, 10 000 de trigo, 5 000 de cebada, 800 de centeno y 1 200 de garbanzos. Para atender á estos desperfectos otorgó el rey Fernando VI un título, que la comunidad vendió en 300 000 reales, aumentándose las rentas de aquélla con los bienes que en Lima le legara, en 27 de noviembre de 1772, D. José de Lara y Galán.

Casado Fernando VI con doña María Bárbara de Braganza, [illegible] jornada: *Ya vamos á la compañía de Reyes di-* [illegible] Monasterio de las Salesas Reales de Madrid, hoy Palacio de Justicia, cuya primera piedra colocó en 25 de junio de 1750.

Era el rey Carlos III apasionado por el ejercicio de la caza; y como en los bosques del Escorial se contaron á veces más de 16 000 reses mayores, asistía á las jornadas con un verdadero ejército de monteros, ojeadores, perreros y arcabuceros que, así como el gran número de vendedores é industriales que en estos casos seguía á la corte, tenían que alojarse incómodamente en el pueblo del Escorial de Abajo, razón por la cual el marqués de Grimaldi, con permiso del rey, propuso al Monasterio que edificase algunas casas, que se podrían alquilar ventajosamente; pero la comunidad contestó *que era indecoroso para* [illegible] *á posadera*, con lo que perdió bastante en concepto del rey.

Por un descuido de una planchadora de palacio se produjo un nuevo incendio al anochecer del día 8 de octubre de 1763. Valuáronse las pérdidas en 450 000 reales, que en 23 del propio mes se abonaron de Real orden para inmediato remedio del daño.

De las obras del gran rey Carlos III en el Escorial, merecen citarse la apertura de la mina ó paso subterráneo que desde las casas de Oficios hasta Palacio se construyó, para evitar á la servidumbre los vientos y nieves, que suelen ser terribles en el ancho espacio de la Lonja; el Hospital de San Carlos; el lindo Teatro de la Villa; la Ballestería; las Perreras; el cuartel de Guardias de Corps; el de Fusileros, y la casa llamada de Ministerios. También los infantes D. Antonio y D. Gabriel mandaron construir para su servicio la *Casa de Infantes*, y la comunidad, por congraciarse con el rey, la *Casa de los Frailes* y la de *la Parrilla*, dando en 1779 además 50 000 ducados para ayudar á la guerra surgida con la Gran Bretaña.

En esta campaña de obras, que tanto distingue al reinado de Carlos III, también tomaron parte sus hijos el príncipe D. Carlos y el infante don Gabriel, construyendo el primero la *Casa de Abajo ó Casita del Príncipe*, más tarde transformada en un verdadero Museo de Bellas Artes, en cuya sala del aparador colocó un precioso ramillete tasado en 10 millones de reales, que luego se llevó la invasión francesa. El infante D. Gabriel construyó, con el nombre de *Casita de Arriba*, otro excelente edif. rodeado de precioso jardín.

En este reinado, por bula de Pío IV de 11 de julio de 1781, se regularizó, no sin graves disgustos, la elección de los priores del Monasterio. Era propiedad de éste, por las regalías que le otorgara Felipe II, la casa del Nuevo Rezado, la cual estaba situada en los terrenos que comprende el actual Museo de Pinturas y Escultura, que hoy existe en el Prado de Madrid, la que tras muchos embrollados tratos consiguió Carlos III que le cediera la comunidad en 473245 reales, levantándose dos años después, en 1788, el actual edificio de la calle del León, que hoy ocupa la Academia de la Historia.

Alcanzó el genio reformador de Carlos III al Colegio del Escorial, donde entre otras cosas mandó establecer cátedras de árabe y griego, teniendo el sentimiento de ver morir en el Escorial, de viruelas, á la infanta D. María Ana Victoria, esposa de su hijo D. Gabriel, quien, víctima de su amor conyugal, murió de la misma enfermedad en la celda alta del Prior el día 23 de noviembre de 1788, lo que causó tal pena al anciano rey Carlos III que falleció en Madrid en 14 de diciembre del propio año.

Comenzó el reinado de Carlos IV con graves antagonismos entre éste y la comunidad, por lo que tuvo el primero que impetrar de Pío IV la bula de 31 de mayo de 1791, por la cual se otorga á los reyes de España el derecho de nombrar con absoluta libertad á los priores de San Lorenzo, y Carlos IV nombró en [illegible] á Fray [illegible] de Jesús. En [illegible] de 1795 se celebró en el templo del Escorial capítulo general de la Orden de Carlos III, acto al que asistieron la familia Real, [illegible] la Orden [illegible] obispos, [illegible] y entre ellos D. [illegible]

[illegible] D. Antonio.

[illegible]

de 1807, cuando [illegible] preparaban para invadir España, y en estas poco [illegible] espectáculo desconsola [illegible] nando contra Godoy, María Luisa y Carlos IV, [illegible] envoltura con que hablaban los criados del cuarto de Fernando; el aviso dado por una dama de [illegible] más que todo un pliego anónimo encabezado con [illegible] en el cuarto de Fernando, y de un movimiento en que peligraba la corona y hasta la persona de la reina, pusieron en alarma y cuidado á Carlos IV, aunque no podía creer á su hijo capaz del crimen de que se le acusaba. Instigado por su esposa se dirigió al cuarto de Fernando en hora [illegible] larle un libro de poesías que acababan de salir á luz celebrando los triunfos de las armas españolas en América, y la turbación del príncipe y sus inquietas miradas afirmaron al monarca en sus sospechas. Recogió los papeles que encontró en el cuarto, y salió dejando á su hijo arrestado en su habitación. Los documentos ocupados no confirmaban del todo los terribles anuncios del anónimo, pero ponían en evidencia las tramas que se urdían alrededor del príncipe. Era el primero una larga exposición al rey, dictada por Escoiquiz y de letra del mismo Fernando, en que, pintándose con vivos colores la escandalosa vida y los principales hechos del príncipe de la Paz, se le acusaba de graves delitos y se le atribuía el propósito de querer subir al trono y acabar con el rey y toda la Real familia. También hablaba Fernando de sus persecuciones personales, mencionando entre otras cosas el haberle alejado del lado del rey, sin permitirle ir con él á caza ni asistir al despacho.

Decía que las pruebas de acusaciones tan graves se darían por personas fidedignas, que serían presentadas al rey en una partida de caza que hiciesen de común acuerdo, con tal que no asistiesen á ella el valido, la reina, ni otro alguno de sus afectos, y entretanto pedía el príncipe á su padre, como urgente remedio para atajar los males que amenazaban al trono y á la Real familia, la prisión de Godoy en un castillo, así como la de sus criados, la de doña Josefa Tudó y otros, pero sin formarles causa ni someter la averiguación de sus delitos á pruebas judiciales, por el deshonor que resultaría de ello á la casa de Borbón, á que estaba unido el delincuente con estrecha afinidad. De todos modos, rogaba [illegible] der á su petición le guardase secreto, pues su vida, [illegible] do, podía correr inminente riesgo. El segundo documento, obra también de Escoiquiz, era una instrucción al príncipe con nombres fingidos, [illegible] de San Hermenegildo, aseguraba hallarse pron- [illegible]

empero, el príncipe de la Paz en sus Memorias, el autor anónimo de la historia de la vida de Fernando VII, y otros autores, quienes dicen que lo recogió é inutilizó la reina para que no agravase la criminalidad de su hijo. Gran sensación causó en los monarcas la lectura de estos documentos; y al día siguiente, 29 de octubre, á las seis y media de la noche, convocados en el cuarto del monarca los Ministros del despacho y D. Arias Mon y Velarde, gobernador interino del Consejo, compareció el príncipe, se le sometió á un interrogatorio y se le exigieron explicaciones. En seguida su padre, acompañado de los mismos Ministros y gobernador, con grande aparato y al frente de su guardia, le llevó á su habitación, en donde, después de haberle pedido la espada, le mandó que quedase preso, y puso centinelas para su custodia; su servidumbre fué igualmente arrestada. Grave deliberación se empeñó en la cámara real acerca del partido que más convenía adoptar. Godoy no asistió al consejo por hallarse enfermo en Madrid, y á propuesta de Caballero se acordó instruir la correspondiente sumaria y dirigir á la nación un manifiesto dándole parte de lo sucedido. A la mañana siguiente (30 de octubre) supieron los españoles que la vida del rey era carga pesada para el que estaba destinado á sucederle; que preocupado éste, según expresiones de Carlos IV, obcecado y enajenado de todos los principios de cristiandad que le enseñó su paternal cuidado y amor, había admitido un plan para destronarle, y que el príncipe y los demás reos se hallaban reducidos á prisión. Por el mismo tiempo, para colmo de indiscreción, escribió el monarca al emperador francés, y en su carta, no sólo le comunicaba el designio que atribuía á su hijo de querer destronarle, sino que añadía el nuevo de haber maquinado contra la vida de su madre, crímenes por los que manifestaba Carlos que debía el príncipe heredero ser castigado y revocada la ley que le llamaba á suceder en el trono, poniendo en su lugar á uno de sus hermanos. Esta indicación fué atribuída á miras ulteriores del partido de Godoy y de la reina. El día 30, á la una de la tarde, luego que el rey hubo salido á caza, pasó el príncipe un recado á su madre para que se dignase ir á su cuarto ó le permitiera que en el suyo le expusiera cosas del mayor interés. María Luisa envió al marqués Caballero, y el príncipe declaró bajo su firma que, instigado por pérfidos consejeros (así los llamó con expresión de sus nombres), quienes le habían hecho creer que Godoy aspiraba al trono, había escrito con fecha 11 de octubre una carta á Napoleón pidiéndole por esposa una princesa de su familia; que con fecha en blanco y sello negro había expedido un decreto en favor del duque del Infantado autorizándole para que tomase el mando de Castilla la Nueva luego que falleciese su padre; que había estado en correspondencia con el embajador de Francia desde un día que se hicieron en la corte una seña convenida, y que eran obra de Escoiquiz los papeles que se le habían encontrado.

Insigne debilidad y falta de carácter mostraba con todo esto un príncipe de veintitrés años que había de ceñir sus sienes con corona de reinos tan dilatados. Estas gravísimas declaraciones, que hubieran podido perder á Fernando si la recta imparcialidad hubiera gobernado, fueron, por el contrario, su salvación; en la sometida y acobardada corte del Escorial, al oir que el nombre de Napoleón andaba mezclado en las declaraciones del príncipe, todos se estremecieron y anhelaron poner término á tamaño compromiso, imaginando que Fernando había obrado de acuerdo con el soberano de Francia y que con su protección había entrado en la arriesgada empresa. Godoy vió á los reyes, se concertó con ellos, y presentándose al príncipe como mediador, le propuso que aplacase el enojo de sus padres pidiéndoles el más sumiso perdón. Para alcanzarle indicó como oportuno medio el que Fernando escribiese dos cartas que, ya fuesen concepción suya, según afirma Godoy en sus Memorias, ya le dictase éste para desacreditarle y perderle en el ánimo de sus parciales, como afirman otros autores, manifestaron una vez más la flaqueza del que puso en ellas su firma. En vista de ellas redactó el príncipe de la Paz, y el rey aprobó, un decreto de perdón volviendo á Fernando á su real gracia, pero mandando á los jueces instructores de la causa que la siguiesen hasta sentencia, la cual había de serle consultada. Gran enojo manifestó Napoleón al saber por carta de Carlos IV las declaraciones de Fernando acerca de sus tratos con el embajador Beauharnais, de quien se quejaba el rey amargamente. Para calmar al emperador, el marqués Caballero, que en un principio se mostrara muy riguroso, tanto que habiendo manifestado delante de los reyes ser el príncipe por siete capítulos reo de pena capital, obligó á la reina á suplicarle que se acordase de que el acusado era su hijo, descartó de la causa todo lo que pudiera comprometer al príncipe y al embajador francés. Formada la sumaria, fué elegido para fiscal de la causa D. Simón de Viegas, y se agregaron á los jueces otros ocho consejeros para pronunciar la sentencia. El fiscal pidió que se impusiese la pena de traidores señalada por la ley de Partida á D. Juan Escoiquiz y al duque del Infantado, y á otras extraordinarias por infidelidad en el ejercicio de sus empleos al conde de Orgaz, al marqués de Ayerbe y á otras personas de la servidumbre del príncipe, no pidiendo nada contra otros sujetos «por no arriesgarse á introducir en la cuestión lo que S. M. manda que absolutamente no se trate» (28 de diciembre). Sin embargo, las intimidaciones de París hicieron su efecto, y algunos días después los jueces, no conformándose con la acusación fiscal, absolvieron completamente y declararon libres de todo cargo á los perseguidos como reos; el rey, empero, por sí y gubernativamente, envió á conventos, fortalezas ó destierros á Escoiquiz, á los duques del Infantado y á otros precesados. «Tal fué, dice un historiador, el término del ruidoso y escandaloso proceso del Escorial, vergüenza de cuantos en él tomaron parte, por las bajezas y humillaciones, conveniencias y faltas de dignidad que hizo notables en acusados, acusadores y jueces.»

Ocurrido en 19 de marzo de 1808 el motín de Aranjuez, que ocasionó la renuncia de Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII, llegó al Escorial la división francesa del general Barbón, que se alojó en el Seminario, evacuado luego por la llegada del rey en 9 de abril de paso para Burgos; pero después del memorable *Dos de mayo* los franceses establecieron en el Escorial un hospital de sangre, pidiendo y logrando de la comunidad 600 camisas, igual números de sábanas y 200 tarimas.

En 31 de julio de 1808 se amotinó la población, y al grito de *¡Viva Fernando y mueran los traidores!* saqueó é incendió el palacio de Godoy, camino de Guadarrama, y en 18 de septiembre se hizo en el Monasterio la proclamación solemne de Fernando VII, en medio de un entusiasmo popular que bien pronto había de mudarse en días de luto y amargura, porque la vuelta de los franceses en 3 de diciembre, á pesar del heroico valor de los habitantes, que capitaneados por el gobernador del Sitio y por su segundo D. Miguel de Quevedo, unido al teniente de caballería D. Manuel Sandoy, trataron de esperar á los enemigos en la cima de la Parada y los Terreros, viéronse obligados á ceder y retirarse.

En la mañana del día 4 se presentaron ante el Monasterio el general Lausage y el coronel Lafit, seguidos de los regimientos de dragones números 18 y 19, á los que algunos criados del convento hicieron desde las ventanas una descarga, matando al capitán y dos caballos. La cerradura de la puerta del Seminario fué saltada á tiros y destituído el gobernador del Sitio; fué reemplazado por D. Jorge Galbán, comandante afrancesado de los jurados aragoneses.

José Bonaparte decretó la extinción de las Ordenes regulares, exceptuando la de San Jerónimo, cuyos individuos debían hacer vida común en San Lorenzo del Escorial, pero en 20 de agosto de 1809 se les mandó entregar las llaves del Monasterio, despojarse de sus vestiduras y salir en el término de quince días, otorgándoseles, por fin, permiso para vivir en los claustros de los *Treinta Pies*, con 6 reales diarios cada uno y un cocinero para todos, quedando encargado del edif. Fr. Cristóbal Tejada, y siendo nombrado administrador general don Saturnino Burgos, que lo desempeñó hasta 1812.

Años antes habíase ganado las simpatías de los monjes un traidorzuelo llamado Federico Quillet, francés de origen y aparente enemigo del emperador, con lo que logró enterarse minuciosamente de cuantas riquezas existían allí. Aquel hombre sin decoro volvió en 1809 provisto de una Real orden que le autorizaba para conducir á Madrid todos los objetos preciosos del Monasterio, excepción de las alhajas. Fué su primer intento deshacer á balazos los frescos de Jordán, cosa á que se opuso el mismo jefe francés. Mandó en el acto desmontar el famoso Tabernáculo, que envió á Madrid en 63 cajones, y empaquetar las pinturas, estatuas, libros de coro y cuanto había de ser trasladado á París, llegando día en que entre el Escorial y Madrid hubo 300 carretas y 500 caballerías ocupadas en esta faena, y gracias que, encargado el arabista D. Antonio Conde de trasladar á la capital la biblioteca, logró salvar aquélla en el convento de la Trinidad, más tarde Ministerio de Fomento.

El 7 de enero de 1810 se presentaron el comisario de policía y un oficial de Hacienda con 300 caballos y orden de llevarse todas las alhajas, las que fueron descubiertas en la cantina de la sacristía y en la bóveda de la iglesia. En cuanto á las reliquias, las sacaron de sus vasos y las abandonaron por inútiles.

José Bonaparte, en su retirada hacia Castilla por consecuencia del mal éxito de su campaña, llegó con 20 000 hombres á San Lorenzo el 23 de julio de 1812, durmiendo aquella noche en Palacio y evacuando el pueblo al siguiente día.

Siguió luego el paso por el Escorial de los ejércitos aliados inglés y portugués. En la Biblioteca alta se dedicaron 200 ingleses á la construcción de zapatos, y en la baja se instalaron los portugueses, cociendo en ella sus ranchos. En 3 de noviembre volvieron á ocupar el Real Sitio los franceses, donde continuaron hasta el 28 de mayo de 1813, y en 9 de febrero de 1814 se volvió á hacer cargo la comunidad del Monasterio.

Procedióse á reclamar diplomáticamente las pinturas y alhajas robadas del Monasterio durante la guerra. Las primeras fueron casi todas recuperadas; las segundas no, quedando el consuelo de haberse salvado el inestimable Tabernáculo y la biblioteca, y que el traidor Quillet fuese condenado á morir en guillotina por robo cometido al gobierno á quien servía.

Las Cortes de 1820 decretaron la extinción de los monacales, exceptuando á los frailes del Escorial, cuyas fincas pasaron á poder del Estado, y les fueron devueltas en 18 de julio de 1823.

Un nuevo incendio ocurrido en 1826 consumió todo el lienzo de la torre de las Damas hasta cerca de la iglesia, y Fernando VII fué haciendo entregas sucesivas hasta la suma de 8 millones de reales para reponer lo destruído y todos los desperfectos del edif.

Con el fin de solemnizar la restauración del magnífico Tabernáculo, obra del insigne Jacobo de Trezzo, regaló el rey una custodia de oro, brillantes y rubíes, tasada en un millón de reales; un templete para la misma, de bronce y plata, y otra multitud de alhajas que fueron entregadas en 7 de agosto de 1828, y dispuso una fiesta que se celebró el día de San Lorenzo del propio año, iluminándose el patio de los Reyes y la iglesia con 40000 luces.

La reina Amalia, tercera esposa de Fernando VII, dejó á su muerte, en 17 de mayo de 1829, 600000 rs. al Escorial, con cuya suma compró la comunidad una casa en Madrid, calle de Preciados, esquina á la de las Veneras.

En 28 de junio de 1837 les fué leída á los monjes la orden de extinción, la que se cumplió en todas sus partes en 30 de noviembre del propio año, día en que se cumplían doscientos setenta y nueve años desde aquel en que Felipe II reunió en Guadarrama la comisión encargada de construir el Monasterio.

En 3 de mayo de 1854 mandó Isabel II restablecer en el Escorial la comunidad de San Jerónimo, la cual desapareció á virtud de los sucesos políticos del propio año, creándose en 5 de agosto de 1859 una corporación de 30 capellanes, restableciéndose el Seminario en 9 de enero de 1861 y el Colegio en 8 de agosto del propio año.

La revolución de 1868 declaró bienes nacionales los pertenecientes al Monasterio.

En 1.° de octubre de 1872, una chispa eléctrica incendió el Monasterio entre once y doce de la noche, quemándose la armadura del ángulo N., la torre del Seminario y la lucerna del Colegio, desperfectos que D. Amadeo I de Saboya mandó reparar inmediatamente, ordenando se pusieran pararrayos en todo el edif.

El mismo rey, en 9 de octubre del propio año,

cedió á los Escolapios el Monasterio para que en él se consagraran á la enseñanza pública.

El presidente del poder Ejecutivo de la República, D. Emilio Castelar, pensó establecer en el Monasterio el panteón de hombres célebres, idea que él mismo abandonó á los pocos días.

En 14 de enero de 1875 se devolvieron á la Casa Real todos los bienes exceptuados por la ley de 18 de diciembre de 1869, y entre ellos el Monasterio de San Lorenzo del Escorial con todas sus dependencias.

D. Alfonso XII clasificó el edificio en tres porciones administrativas perfectamente separadas, que fueron: el convento y el templo; el Palacio, y el Colegio, encargando más tarde del Monasterio á los frailes de la Orden de San Agustín, misioneros de Filipinas, á quienes encargó la conservación del edificio y culto, siendo lo más importante que hizo en el Escorial, durante su breve reinado, la terminación á sus expensas de la obra de restauración del último incendio, y la inauguración del Colegio en que debían recibir albergue y educación los huérfanos de los militares, de los empleados del Estado y de la Real Casa, con arreglo al número de plazas de que consta el Colegio.

Muerto D. Alfonso XII en 25 de noviembre de 1885, llegó su cadáver al Escorial en 29 del propio mes.

La Campaña. – Lleva este nombre un edificio aparte que comunica con el Monasterio por la galería de Convalecientes, que hemos dicho hay sobre los jardines al finalizar la fachada del Mediodía. Saliendo de ella se halla un patio, que forma una linda fachada encima del estanque, por la parte de Mediodía mirando á la huerta. Estableciéronse en su primer tiempo en este local la botica y sus oficinas. Encuéntrase en la parte baja una escalera al aire, verdadero atrevimiento artístico, sin más apoyo que los dos puntos extremos. En torno de este patio hay varias piezas y un gran baño. Desde este patio, á nivel del piso segundo, se extiende un vasto pasillo de 100 pies con siete ventanas á cada lado, que termina sobre siete arcos abiertos, por los que pasa el camino de las Navas del Marqués; por el lado del pueblo presenta una bonita vista; descúbrese á la derecha del Monasterio con su fachada principal y su magnífica Lonja; á la izquierda la gran casa de Infantes; enfrente la casa de Ministerios, que puede decirse palacio; asomando sobre este edificio á manera de panorama, una buena parte de la población coronada de los cercanos cerros. Más allá hay otros patios, en donde estaba la panadería, trajes, fábrica de curtidos, carnicería, caballerizas, fraguas, leñeras, fábrica de velas y molino, dispuesto todo con mucha inteligencia.

Hemos descrito las partes más notables del edificio, pero apenas hemos abrazado en extensión una mitad de él, porque nada hemos hablado de las inmensas galerías subterráneas, cantinas ó sótanos que se ocultan en su parte baja, y no son menos admirables si se consideran desde el punto de vista arquitectónico. Tampoco son menos acreedores á nuestra atención las cañerías que reparten las aguas á 76 fuentes y aljibes que hay colocados en toda la fábrica y que dan salida á las sobrantes, concebidos con tanta inteligencia y tino, aun antes de trazar los cimientos, que desde el sótano más profundo hasta la altura de 30 pies no hay oficina, por pequeña que parezca, donde pueda necesitarse el agua, que no tenga una ó dos fuentes. Todo el talento de Toledo está sepultado bajo los cimientos, pero no está oculto; harto se muestra á nuestra vista en grandes y colosales proporciones.

Una descripción minuciosa del laberinto de piezas que encierra el Monasterio y la Campaña, fuera tarea confusa é inútil.

Los arquitectos que realizaron tan prodigiosa obra fueron: Juan Bautista de Toledo, que trazó los planos y al que asoció Felipe II á Juan de Herrera, que más tarde eclipsó la gloria de su maestro en la dirección general del edificio. El italiano Pachote, que reformó el del templo. La escalera principal fué obra del referido Toledo, si bien modificó toda su traza Juan Bautista Bergamasco. El altar de la sacristía fué obra de José Olmo y el italiano Filipini. La Campaña y la galería de Convalecientes las dirigió el monje Juan de Mora. El panteón, J. B. Crescencio y el P. Nicolás de Madrid. La escalera de Palacio D. Ventura Rodríguez, y los púlpitos D. Manuel Urquiza.

Casita de Arriba. – Está en la parte [illegible] del pueblo, junto al antiguo camino de Avila. La [illegible] D. [illegible] no del príncipe D. Carlos, que hizo edificar la *Casita de Abajo*, ó *Casita del Príncipe*. [illegible] de un solo cuerpo, y los jardines que la rodean se debieron á María Josefa Amalia de Sajonia, tercera mujer de Fernando VII, que llamó al efecto un jardinero de su país, encargándose la simiente de los jardines á las regiones de Oriente, de Africa y del Mediodía de Europa. Sólo llama en ella la atención un excelente reloj astronómico colocado sobre un velador, bajo templete de bronce, en la sala central.

Casita de Abajo ó del Príncipe. – Es un precioso edificio-museo que se encuentra á la bajada del pueblo, en dirección del ferrocarril, después de atravesar la alameda de los *Camapés*. Está rodeada de jardines y estufas, cercada de fuerte tapia, con dos puertas de hierro, una al final del paso citado y otra frente al camino de hierro. Tiene 100 pies de fachada, en cuyo centro campea un peristilo de cuatro columnas dóricas que descansan en tres escalones. Sobre este pórtico hay un balconaje y un segundo cuerpo sobrepuesto. Pertenecen á la planta baja el *Recibimiento*, con paredes cubiertas de raso blanco y flores moradas, lo mismo que las sillerías y las colgaduras; techo pintado por Duque, y 11 cuadros que merecen especial mención. La *Sala encarnada*, con tapicería de color carmesí con flores blancas, techo de Gómez, y nueve cuadros con vistas de Aranjuez, debidos á Brambila y Miranda. El *Gabinete de la Reina*, con techo de Gómez, tapicería, colgaduras y asientos de raso blanco con cenefas rosa y verde, y una verdadera riqueza constituída por 25 cuadros. La *Sala azul* ó *del Barquillo*, con tapicería de raso de dicho color, techo de Gómez y 23 cuadros semejantes á los anteriores. La *Sala de Alberto Durero*, que recibió este nombre por haber existido en ella hasta hace pocos años 16 cuadros en tablas de aquel autor: tiene el techo pintado por un discípulo de Gómez; la sillería, paredes y colgaduras son de raso encarnado, y está adornada con 14 preciosísimos cuadros, así como el *Comedor*, que tiene 35. La *Sala del café*, cuyos muebles son de raso rojo, la bóveda y paredes de hermoso estuco hecho por los Briles: tiene cuatro bustos de emperadores romanos, y en el centro un templete de alabastro con el busto de Fernando VII, todo de una sola pieza. Las *Salas de las loggias* son cuatro y reciben este nombre por las estampas grabadas é iluminadas, copia de las *Loggias* (galerías) pintadas por Rafael en el Vaticano: sus techos son de Pérez. La primera contiene 35, y las paredes, colgaduras y taburetes son de raso verde. Sigue la *Azul*, llamada así por el color de su tapicería, que es de raso. Existen en ella 32 cuadros pintados sobre vitela por J. Guillermo Baur. Otra sala tapizada de raso color caña, con 14 copias de Rafael y algunos otros grabados; y la cuarta, hoy en reforma, llamada del *Ramillete*, donde existió una magnífica vajilla de cristal de roca, regalada por Aguado á Fernando VII, valuada en 8 millones y robada por los franceses.

Comunícase á los pisos superiores por una escalera de bellísimos mármoles y jaspes con pasamanos de bronce dorado y caja y techos pintados por Maella, representando el hecho heroico de Guzmán *el Bueno*, la batalla de Clavijo, la de las Navas de Tolosa, y unos cuantos guerreros en marcha.

Como en Palacio, hay tres piezas de *M[illegible] finas*, llamadas así por los mosaicos de sus pavimentos y herrajes incrustados en oro. La primera tiene un precioso techo ejecutado por Ferroni, está tapizada de verde y adornan sus paredes 22 pequeños retratos de la Real familia. La segunda nada tiene de notable. La tercera, guarnecida de azul, tiene el techo pintado por Maella, y 37 cuadros de marfil con marcos de ébano en medios relieves que representan asuntos mitológicos y escenas de la Historia Sagrada. Sobre una mesa se ve en marfil el famoso juicio de Salomón, y otras tres esculturas que son otras tantas preciosidades. En el mismo piso está la *Sala de la torre*, con techo pintado por Luque, del cual pende una magnífica araña de bronce de 32 mecheros. En el centro hay una estatua en mármol de Carrara hecha por [illegible] que representa á Carlos IV, y 15 notables cuadros. – Volviendo á la escalera, se pasa á otras tres habitaciones con techos ejecutados por los Briles.

[illegible] haber sido borda[illegible] sefa Amalia de S[illegible] [illegible] los ingleses en 1810. Existen además [illegible] adornado con 11 cuadros.

– San L[illegible] Pa-rroquia del ayunt. de Outes, p. j. de Muros, provincia de la Coruña. C[illegible] Barco, Carreira, Famelga, Lourido, Mastontan y T[illegible]

– San L[illegible] de p[illegible] Coruña. Comprende las aldeas de Corujos, San Lorenzo y Torre; 154 habits.

– San L[illegible] de parroquia del ayunt. de Riotorto, p. j. de M[illegible] 189 habits.

– San L[illegible] ayunt. de Camarasa, p. j. de Balaguer, prov. de Lérida; 301 habits.

– San L[illegible] de parroquia del ayunt. de Moraña, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Sear y Sorrego, y las aldeas Moraña y Portopereiro ó Congostras; 424 habits.

– San L[illegible] ayunt., en cuyo término se halla el ex convento é iglesia de Nuestra Señora del Hort, p. j. de Solsona, prov. de Lérida, dióc. de Vich; 850 habitantes. Sit. al N. de Solsona y al S. de la sierra del Cadí. Terreno montuoso, regado por el Cardoner; cereales y hortalizas; cría de ganados; tejidos de lana y algodón.

– San Lorenzo de Muimenta: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Carballeda, Meijomín y Muimenta; 292 habits.

– San Lorenzo de Niñodaguia: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Baltar, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende solamente el lugar de Niñodaguia, con 181 habitantes.

– San Lorenzo de N[illegible] del ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cereijal, Espandariz, M[illegible] habits.

– San Lorenzo de N[illegible] Parroquia del ayunt. de Sarreáus, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Nocelo da Pena, con 485 habits.

– San Lorenzo de N[illegible] quia del ayunt. de Meis, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Ay, Cavada, Ladrido, Pedras, Rial y Rialdomio; [illegible] 384 habits.

– San Lorenzo de Olás: *Geog.* Ayuda de [illegible] Calles, Carballal, Leborís, Mato de Abajo, Mei-[illegible]

– San Lorenzo de Oliveira: *Geog.* Parro-[illegible]

– San L[illegible]

– San L[illegible]

– San L[illegible]

rrás de Pastor, Fonteseca, Gandara, Hombre, Liñares, Pena y Sume; 291 habits.

–San Lorenzo de Pedraza: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campo, Fondevila y San Lorenzo; 170 habits.

–San Lorenzo de Peibas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Peibás y Verín; 271 habits.

–San Lorenzo de Pena: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cenlle, p. j. de Ribadavia, provincia de Orense. Comprende los lugares de Cuñas, Lentile, Pazos, Quintá y Roncos; 755 habits.

–San Lorenzo de Pentes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Gudiña, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende los lugares de Parada de la Sierra y San Lorenzo; 376 habits.

–San Lorenzo de Piñor: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Barbadanes, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Godejanes, Parada, Quintas, Requejo y Santa Eugenia, y las aldeas de Barja, Piñeiro y Roma; 862 habits.

–San Lorenzo de Pousada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Camporrapado, Corna, Fuente, Guisande, La Iglesia, Loureiro, Pardiñeiro, Pazo y Torre; 240 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Baleira, partido judicial de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pousada, Queirogal, Quintá, Regopereira, San Lorenzo y Vilar; 368 habits.

–San Lorenzo de Quinti: *Geog.* Dist. de la prov. de Huarochiri, dep. de Lima, Perú; 1300 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Huarochiri, dep. de Lima, Perú; 500 habits. Sit. á 2729 m. de alt.

–San Lorenzo de Rubiano: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende la aldea de Regueral, y varios caseríos; 210 habits.

–San Lorenzo de Sabucedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende sólo el lugar de Sabucedo; 252 habits.

–San Lorenzo de Salcidos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guardia, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Cividanes, Gándara, Pintán, Proba y Salcidos; 2112 habits.

–San Lorenzo de Salvatierra: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Alto da Fonte, Campo de la Feria, Casal, Castillo ó Vila (cab. del ayunt.), Codesas, Coto, Couto, Chan da Ponte, Ermitas, Ferreiros, Fontaura, Forca, Outeiral, Outeiro. Pedreira, Petraños y Ramallás; las aldeas Bouza do Viso, Freijendo, Lagares, Lagoa, Picada y Telleira, y dos caseríos; 1294 habits.

–San Lorenzo de Sasdónigas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Mondoñedo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Chao, Lousada, Pe do Monte y Súa Iglesia; 227 habitantes.

–San Lorenzo de Seber: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Seber, con 120 habits.

–San Lorenzo de Seira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, La Iglesia, Lamego, Meana, Peroja, Peruca y Seira; 408 habits.

–San Lorenzo de Sellón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Ligüeria, Omedal y Rozapanera; 321 habits.

–San Lorenzo de Siabal: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Alén, Arrabaldo, Hermide, Outeiros, Ríobodas, San Ginés, San Lorenzo, Siabal, El Silvar y La Vacariza; 881 habits.

–San Lorenzo de Tene: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Tene, con 119 habits.

–San Lorenzo de Torneiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cadoira, Lijnas y Readigos, y varios caseríos; 141 habits.

–San Lorenzo de Toro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Lara, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Toro, con 339 habits.

–San Lorenzo de Tosende: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baltar, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; comprende los lugares de Meáus y Tosende; 575 habits. El lugar de Meáus, que correspondía al antiguo Coto Minto, pasó á España por virtud del tratado de límites entre España y Portugal de 29 de septiembre de 1864.

–San Lorenzo de Trives: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende las aldeas de Mormenta y Mosteiro; 232 habits.

–San Lorenzo de Villamayor: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Sistelo, Villamayor de Negral y Villarcabreiro; 211 habits.

–San Lorenzo de Villarjuán: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Leizán y Villarjuán; 250 habits.

–San Lorenzo de Villarraso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aranga, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carballeira, Carneiros, Castellana, Castrobó, Ferreiros, Santiso de Abajo, Villarraso y Villoriz; 421 habits.

–San Lorenzo de Villatuge: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Barciela, Castro, Gonduriz Grande, Moá y Villatuge; las aldeas de Balagosa, Bustelos, Gonduriz Pequeño y Torre, y tres caseríos; 832 habits.

–San Lorenzo el Cubo: *Geog.* Municip. del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por la finca *El Portal*, al S. por Urias y Ciudad Vieja, al E. por Medina y Retana, y al O. por San Antonio Aguas Calientes. Maíz, fríjol, garbanzos, camote, café, etc. Tiene el pueblo 300 habits.

–San Lorenzo el Tejar: *Geog.* Municipio del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de San Miguel, al S. por el de Pastores, al E. por el de Sumpango y al O. por el de Párramos, en el dep. de Chimaltenango. El río Guacalate le atraviesa de N. á S., y también le riega el riachuelo del Agua Caliente, que nace en los baños de este nombre. Maíz, fríjol, café, cochinilla, etc.

–San Lorenzo Ixtacayotla: *Geog.* Pueblo cab. de municip. del dist. de Metztitlán, est. de Hidalgo, Méjico; 900 habits. Sit. en la sierra de Molango, al N. de Metztitlán.

–San Lorenzo Savall: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Tarrasa, prov. y dióc. de Barcelona; 1496 habits. Sit. á la izq. del arroyo de Ripoll. Terreno desigual y montuoso; cereales, vino y hortalizas; fab. de aguardientes y tejidos de algodón.

–San Lorenzo Texmelucán: *Geog.* Véase Texmelucán (Méjico).

–San Lorenzo Tezonco: *Geog.* Pueblo de la municip. de Haztahuacán, prefectura de Xochimilco, dist. Federal, Méjico; 1000 habits. Sit. á 7 kms. al S.O. de la cab. municipal.

–San Lorenzo Victoria: *Geog.* Pueblo con agencia municip., dist. de Silacayoapán, est. de Oaxaca, Méjico; 510 habits. Sit. en un llano, al N. de la cab. del dist. y al N.O. de la cap. del est.

–San Lorenzo Zimatlán: *Geog.* V. cab. del dist. y municip. de Villa Alvarez, est. de Oaxaca, Méjico; 5000 habits. Sit. en un llano que riega el Atoyac, á 21 kms. al S. de la cab. del dist. y á 1604 m. sobre el nivel del mar.

–San Lorenzo (Duques de): *Geneal.* Carlos IV, en 1795, otorgó este título á D. Lorenzo Tadeo Fernández de Villavicencio, Mariscal de Campo, con grandeza de España de segunda clase. Tuvo por primogénito y sucesor á Lorenzo Justino, á quien heredó como tercer duque Lorenzo Francisco, Mariscal de Campo, cuyo hijo Lorenzo José es el actual duque desde 1859.

Sanlúcar (Río de): *Geog.* V. Guadiamar.

–Sanlúcar de Barrameda: *Geog.* Partido judicial de la prov. de Cádiz. Comprende los ayunts. de Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena; 29465 habits. Sit. en la parte N.O. de la prov., en los confines de la prov. de Sevilla y el Océano.

–Sanlúcar de Barrameda: *Geog.* C. con ayunt., al que están agregados los barrios Bajo de Guía y Bonanza y numerosos caseríos y casas de labor, cab. de p. j., prov. de Cádiz, dióc. de Sevilla; 22667 habits. Sit. en la desembocadura del Guadalquivir y en la costa S., hacia el interior del abra de Sanlúcar, en el f. c. de Bonanza á Jerez. Terreno llano, con arenales y alguna que otra quebrada; buenos vinos, aceite, cereales, hortalizas, naranjas, limones y otras frutas; sal en las marismas; fab. de harinas, jabón, aguardientes y pipería. Aduana marítima en Bonanza. La c. de Sanlúcar de Barrameda se halla tendida en dirección de la orilla de la playa, apartada de ella como 2 cables. Coge la extensión de una milla de N.E. á S.O. y presenta un aspecto risueño, tanto por la blancura de sus casas como por las torres de sus templos, sobresaliendo entre todas ellas la de la iglesia Mayor, cuyo remate se eleva á bastante altura. Los terrenos que la circundan son bajos y arenosos, si bien cultivados, y solamente por su parte de S. y S.E. se notan varias alturas: una de ellas es el cerro de la Atalaya. Sanlúcar es cap. de la prov. marítima de su nombre, y en ella residen las autoridades de Marina; la bandera de contraseña de sus buques es azul. Carece de muelle, y en su playa sólo puede atracarse cuando la mar es bella. El puerto de Sanlúcar es Bonanza, donde hay un gran muelle de hierro. A 6 cables al O. del remate de la c. se ve el castillo del Espíritu Santo sobre una punta saliente peñascosa, rojiza y de poca altura, la cual termina en restinga que avanza á larga distancia, llamada el Muelle. El castillo se confunde algo con los escarpados de la punta cuando se avista desde el O., pero se reconoce mejor cuando se viene del E., pues se ve por encima de la punta de Montijo. A un cable al S. del mencionado castillo está emplazado el faro, que es de luz fija roja, sostenida por una torrecilla de hierro. Ilumina la entrada hasta el N.O. ¼ O., eclipsándose por completo cuando demora á este rumbo, que es el momento en que debe cambiarse de derrota. Desde la punta y castillo del Espíritu Santo sigue un playazo blanco en dirección al S.O. ¼ O. por distancia de 2 millas escasas, á fenecer en la punta de Montijo, que es rasa y de piedra, con restinga que sale 3 cables, en la cual hay varios corrales. En este tramo de costa, que es de poca altura, se ven caseríos y viñedos. Dan el nombre de Barras á un paredón de piedra que cierra casi por completo la entrada del Guadalquivir, el cual se halla N.S. con la punta y castillo del Espíritu Santo. Consiste en una restinga de peñascos que casi toda vela en bajamar, llamada el Muelle, la cual arranca del pie de dicha punta y se extiende hacia el N. por distancia de 3 cables. Desde la cabeza de la Riza á la playa que circunda á la punta de Malandar media un canal de poco más de 2,5 cables de ancho, con fondo desigual en su medianía. Este canal es el único que da ingreso en el Guadalquivir á los barcos grandes. Hay, sin embargo, una quebrada que presenta la Riza, casi por su medianía, con fondo de $1^m,2$, practicable tan sólo con barcos pequeños que tengan completa práctica de este paso. Las inmediaciones de las restingas, el Muelle y la Riza son peligrosas, particularmente del O., por ser un pedregal de poco fondo con un cabezo de $0^m,8$ de agua, llamado Carrión, que dista 2 cables al O. ¼ N.O. de la cabeza de la restinga. En los alrededores del muelle se sondan de $1^m,7$ á $3^m,9$ fondo piedra á bajamar. El más temible de los escollos que se hallan por fuera de la entrada del Guadalquivir es, sin duda, el llamado Picacho. Es la prominencia más culminante del gran lecho de roca que ocupa una buena parte del abra de Sanlúcar, la cual se eleva de entre fondos de 3 á 4 m. á terminar en punta, como indica su nombre, cubierta solamente con $0^m,3$ de agua á bajamar de mareas vivas. En todos sus contornos el fondo es de piedra, con alguna capa de arena.

Se da el nombre de abra de Sanlúcar á la porción de mar comprendida entre la boca del

Guadalquivir y la línea que pasa por la torre de Salazar y la punta de Chipiona, ó sea el abocinamiento formado por las dos costas que dan acceso á aquel río. Entre los navegantes se designa esta especie de mar con el nombre de Broa de Sanlúcar, ó simplemente la Broa. La distancia entre Chipiona y Salazar es de 7,5 millas, demorando entre sí estos puntos N. 5° E.-S. 5° O. Desde esta línea de rumbo para el E. se encuentran todos los peligros que afectan la entrada del Guadalquivir.

La costa S. de la Broa, á partir de Chipiona, sigue la dirección casi constante del N.E. ¼ E. hasta el fondeadero de Bonanza, formando ligeras ensenadas; la costa opuesta corre desde la torre de Salazar al S.S.E. hasta por enfrente de la de San Jacinto, desde donde va torciendo para el S.E. y E. hasta completar el embudo que ambas forman y que da ingreso al río (*Derrotero de las costas occidentales de España y Portugal*).

El puerto y surgidero de Bonanza se llamó antiguamente de Zanfanejos, y tomó el que ahora lleva de una ermita que le domina y en la cual se venera la imagen de Nuestra Señora de Bonanza. En pasados siglos acudían á este puerto gran número de navíos para comerciar con Sevilla, y tan importante era el tráfico que en Sanlúcar se avecindaron muchas familias extranjeras, especialmente bretonas y francesas, con lo que la aduana de esta c. vino á ser la más productiva del reino, después de la de Sevilla.

En cuanto á la c., según la breve y exacta descripción que de ella hace D. Pedro de Madrazo, se divide en dos partes: Alta y Baja; en la alta, que es la más antigua, estuvo la antigua fortaleza, castillo de planta cuadrangular con doble recinto y barbacana, formando primero y segundo piso, torreones cuadrangulares en las esquinas y cubos cilíndricos en cada lienzo de muralla: en su ángulo N.O. sobresale el cuerpo principal, que es también cuadrangular, y en la esquina de éste se alza otro cuerpo hexagonal, que es el más alto de todos, y al cual se llega en la parte superior por una puertecilla de ojiva conopial que marca perfectamente la época de su construcción (el siglo XV). El soberbio castillo se convirtió en cuartel. Los espaciosos y bellos jardines de la casa de Villafranca, que trepan escalonados hacia lo alto de la c., y los del convento de San Diego (hoy hospital), que forman espléndido anfiteatro sobre robustos malecones, asomando por encima de un extenso bosque naranjal, revelan la riqueza y fertilidad de aquel suelo. Los monumentos artísticos más notables de Sanlúcar: son la antigua iglesia parroquial, dedicada á Nuestra Señora de la O.; el palacio de los duques de Medinasidonia y algunos conventos. Tiene caprichosa fachada la parroquia, y en su interior lo único bueno es una rica techumbre de alfarje morisco cuajada de estrellas. Fundó esta iglesia doña Isabel de la Cerda, hija de doña Leonor de Guzmán y D. Luis de la Cerda, y por lo tanto nieta de Guzmán *el Bueno* y de doña María Alonso Coronel, que casó en segundas nupcias con D. Bernal de Bearne, hijo del conde Febo de Foix, á quien el rey dió el condado de Medinaceli. En la puerta principal, á mano derecha, puso las armas de su padre, que eran castillos, leones y flores de lis, y á la izquierda las armas de su madre, que eran calderas de los Guzmanes con cuatro leones por orlas sin castillos. Pertenece, pues, la obra al primer tercio del siglo XIV, y esta fecha, relacionada con el carácter artístico de la obra, es de interés para la historia de nuestra arquitectura meridional. El palacio antiguo de los duques de Medinasidonia estaba en el solar que se destinó á Pósito el año 1532. Los restos que de él quedaron en la cuesta llamada de Belén ofrecen una decoración fantástica de arcos ojivales aconopiados y estribos con columnas sobrepuestas, sosteniendo repisas en que apoyan sendas serpientes aladas, coronadas por sus correspondientes marquesinas. Algunas espaciosas repisas de molduras horizontales que se ven sobre los arcos denotan que hubo antiguamente balconaje en esta singular fachada. El nuevo palacio ducal se halla inmediato á la parroquia. Hablando de él, escribía Horozco: «La casa es de poco ó mal edificio, pero de grande hospedaje i suma de pequeños aposentos, i solamente tiene de autoridad la alteza del sitio.» Otro palacio, de modesta aunque elegante arquitectura, pero de regias dependencias, tiene la casa de Villafranca en el [illegible] de Doñana, á [illegible] parte [illegible]. En la parte baja y llana de la [illegible]dad descuella San Francisco con su cúpula greco-romana, su fachada severa de sillería sin revoques, su grave arco de medio punto y su portada dentro. No lejos se eleva Santo Domingo, templo también de sillería denegrida, notable desde lo alto de la c. por el inmenso terrado que forma la parte superior de su gran nave, y por su capilla Mayor, que se levanta al N. como otro castillo. Este templo, fábrica y entierro de doña Leonor Manrique de Sotomayor, mujer de don Juan Claro de Guzmán, octavo conde de Niebla, tiene en su presbiterio los cenotafios de estos ilustres personajes, de sus hijos de ambos sexos, cuatro varones y dos hembras, todos con sendos bultos arrodillados, aquéllos á un lado y éstas al otro. El coro de la iglesia está sostenido en un grande arco rebajado, en cuyas enjutas se representa de relieve el acto que inmortalizó el nombre de Guzmán *el Bueno*.

En la actualidad el principal cultivo que existe en esta c. es el de la vid, habiendo dedicadas á este ramo de riqueza más de 2000 hectáreas de terreno, que producen exquisitos caldos, de donde proceden los afamados vinos de Manzanilla, reconocidos como superiores en todos los mercados. Las demás industrias agrícolas son de tan escasa importancia que no merecen hacer mención de ellas.

Como consecuencia de lo que queda expresado se comprenderá que la industria vinícola es la más importante en esta c. Pendiente este mercado del de la inmediata c. de Jerez de la Frontera, durante muchos años casi estaba limitado á surtir las bodegas de esta importante población andaluza, pero en la actualidad, y merced á los trabajos llevados á efecto por sus moradores, se han abierto numerosos mercados propios en casi todos los países de Europa y América.

Como industrias nuevas son dignas de llamar la atención la fábrica de dinamitas, situada entre Sanlúcar y el inmediato pueblo de Bonanza, de propiedad de la Compañía Vasco-andaluza-asturiana, denominada Santa Bárbara, y la fábrica de destilación de la viuda de D. José Antonio Reig.

Viene á favorecer estas industrias el f. c. que une esta población con Jerez y Bonanza, en donde existe un magnífico puente de hierro, y la multitud de barcos de todas clases que continuamente fondean en su puerto.

Hay en Sanlúcar un colegio de Padres Escolapios que puede competir con los mejores establecimientos de su clase, el colegio de los señores Martínez, de primera y segunda enseñanza, tres escuelas públicas y muchas particulares. Además, por iniciativa de D. José Gallego Díaz, arquitecto que fué de la población, se fundó en el año de 1891 una Escuela de Artes y Oficios, á la que concurren multitud de alumnos.

Hist. – Hay datos muy fehacientes para suponer que esta población es muy antigua, y aun se ha dicho que en ella existió el oráculo de Menesteo, citado por Estrabón, si bien es opinión general que el llamado Puerto Menesteo fué el actual Puerto de Santa María. En la Salmedina se hallaba la Torre de Capión, y en el brazo oriental del Betis y en su desembocadura, poco más ó menos donde hoy está Sanlúcar, hallábase el templo del Lucero ó de la Lucífera Venus, llamado también Luz Dudosa. Según Madrazo, hay medallas que autorizan todas estas denominaciones. Noticia histórica propiamente dicha de la c., anterior al tiempo de la conquista de los árabes, no la hay. En 1262 estaba ya en poder de Alfonso X; luego de nuevo la conquistaron los moros, y la recuperó el mencionado monarca al siguiente año, donándola al padre de Alonso Pérez de Guzmán *el Bueno*. Perteneció á los duques de Medinasidonia, y en los primeros tiempos de la Edad Moderna fué su puerto muy nombrado, no sólo por el comercio, sino por las famosas expediciones que de él partieron, tales como la tercera de Colón en 1498, quien arribó al mismo puerto á últimos de 1504. De la barra de Sanlúcar salió también Magallanes en 21 de septiembre de 1519. Fernando *el Católico* ocupó la población al duque de Medinasidonia y se la restituyó al poco tiempo. Allí vivía el duque con aparato real, y se cuenta que gastó medio millón de ducados en los festejos con que agasajó á Felipe IV en 1625. Veinte años después este mismo monarca incorporó á la corona el estado de Sanlúcar de Barrameda [illegible]

[illegible] Alcoutín, en Portugal. Terreno montuoso en parte; cereales. Aduana marítima y fluvial.

[illegible] rrión de los Céspedes, Castilleja del Campo. El [illegible] Olivares, Pilas, El R[illegible] la Mayor, Umbrete, [illegible] va del Ariscal; 4095 [illegible] vincia, la de Cadiz y el p. j. de Sevilla. C. con [illegible] 4400 habits. Sit. al O. de Sevilla, [illegible] la prov. comprendida entre el río [illegible] y la prov. de Huelva, en el f. c. [illegible] Huelva, con estación intermedia entre las de Benacazón y Villanueva del Ariscal. Terreno bastante llano, con buenas tierras de labor y de pastos, huertas, viñedos, frutales y gran riqueza en olivares, de lo que procede el nombre arábigo de Aljarafe que se da á la comarca, y el de Sanlúcar de Alpechín con que en algunos documentos antiguos se menciona esta c.; son también muy notables las dehesas boyales. Hállase Sanlúcar la Mayor en el extremo del antiguo Aljarafe de Sevilla, dominando la amena y deliciosa llanura que comienza en la falda del declive de Castilleja de la Cuesta y termina después del radio de la población. La c. forma una cruz por la larga calle Real, que la atraviesa de E. á O., y por las de Santiago, Plaza, Cera y Sinagoga, que la cortan de N. á S., dividiéndose en cuatro cuarteles con casas de buena construcción. Hay cuatro plazas; la principal con las Casas Consistoriales y el Pósito; dos sitios destinados á paseos públicos; Hospital de la Antigua muy bien montado, y Asilo de Ancianas. Como edificios religiosos figuran tres parroquias: Santa María la Mayor, San Eustaquio y San Pedro. La torre de Santa María es un pequeño remedo de la Giralda de Sevilla, y á ella se sube por una serie de rampas de suave pendiente, teniendo también de notable dicho templo la silla del coro tallada sobre nogal. En la de San Pedro se conservan preciosos restos de la antigüedad del culto católico y objetos que se remontan á los primitivos tiempos de la era cristiana, entre ellos un gran crucifijo de madera de mucha veneración, un relicario mozárabe y una cruz de plata. En un despoblado, hacia la parte S., estuvo el monasterio de San Miguel de los Angeles, que según algunas tradiciones fué catedral en los primeros tiempos de la Iglesia española; hay quien afirma también que fué convento de Templarios, y que, extinguida esta [illegible] ría, gobernadora de Castilla durante la menor edad de Alfonso XI, puso el templo al cuidado de unos ermitaños, de quienes pasó después á los monjes Jerónimos de San Isidro de Santi Ponce. Sanlúcar la Mayor es población antigua, y hay [illegible] Arae-Hesperi y Luciferi, si bien conviene advertir que hay bastante confusión entre los orígenes de esta c. y los de Sanlúcar de Barrameda. Bajo la dominación de los árabes se apellidó Al-[illegible] armas figura un sol oculto entre nubes.

[illegible]

El primer duque fué el célebre duque de Oliva-[illegible] 1666, dejando por heredero á Diego Mesía, vi-[illegible]

SAN LUCAS [illegible]

costa oriental de la península de este nombre, al S.S.O. de Puntarenas. Tiene en su mayor dimensión de 3 á 4 kms., y en ella se halla establecido el presidio del Estado. Es tierra acantilada, principalmente al N., y tiene tres bahías: San Lucas, Tombolote y Cocos. Se desembarca en el pequeño muelle que hay en la bahía de San Lucas con autorización del gobernador de Puntarenas, que ejerce la inmediata jurisdicción sobre la isla. Esta se halla bien cultivada, cruzada por buenos caminos y vigilada en todas direcciones por centinelas que tienen orden de aprisionar á los que desembarcan clandestinamente. San Lucas tiene fama, porque la tradición supone que los piratas en pasados tiempos ocultaron en ella grandes tesoros; se han hecho muchas excavaciones, todas sin resultado.

– San Lucas: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Texiguat, dep. del Paraíso, Honduras; 1450 habits.

– San Lucas: *Geog.* Pueblo cap. de la 2.ª sección municip. de la prov. de Cinti, dep. de Chuquisaca, Bolivia. Comprende esta sección los cantones Acchilla y San Lucas, y el vicecantón de Collpa.

– San Lucas: *Geog.* Municip. del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por los de Santiago y Mixco, al S. por los de Santo Tomás y Santa Lucía, al E. por el de Villa Nueva, dep. de Amatitlán, y al O. por el de San Bartolomé. Le riegan el Itzapa y el Chi-pablo. Fabricación de quesos; cultivos de maíz, trigo, fríjol, cebada, linaza, arvejas, patatas, peras, etc. Tiene el pueblo 850 habits.

– San Lucas: *Geog.* Bahía de Méjico, costa S. de la Baja California, en el Pacífico. Se abre al N. y E. de una línea de cerros en forma de cuñas, que termina en el Cabo de San Lucas; ofrece la bahía un buen fondeadero abrigado de los vientos N. y O., si bien expuesto á los del S.E. La población de la bahía de San Lucas cuenta con unos 200 habits., y se halla sit. detrás de una loma arenosa que se ha formado por la acción del mar, y en ella se encuentra instalada la Aduana. Fué habilitado el puerto para el comercio de cabotaje por decreto de 11 de mayo de 1861, y por el arancel de 1884 á 1885 lo fué para el comercio de altura. ‖ Cabo de Méjico, en el Pacífico, costa S. de la Baja California. Es de mediana elevación y se halla contiguo al S. de un perfil de costa orientado al N.E. que alcanza grandes alturas, por lo cual se divisa á más de 50 millas de distancia. ‖ Caleta de Méjico, en el Golfo de California y en la costa E. de la península de este nombre. Es una pequeña ensenada que forma la expresada costa frente á la isla de San Marcos, á 6 millas de su extremo N., en dirección al S.O. Su entrada es muy estrecha y de bajas aguas, pero brinda un puerto de anclaje seguro y abrigado de todo viento para buques cuyo calado no exceda de 6 pies. ‖ Pueblo cab. de la municip. de su nombre, departamento del Centro, est. de Chiapas, Méjico; 640 habits. Es la población de la municip. que comprende, además del pueblo, tres haciendas. ‖ Pueblo tenencia de la municip. y dist. de Huetamo, est. de Michoacán, Méjico; 945 habitantes. Sit. en las márgenes de un riachuelo, á 20 kms. de Huetamo.

– San Lucas Camotlán: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Yautepec, est. de Oaxaca, Méjico; 643 habits. Sit. en una cañada, á 1690 m. de alt. sobre el nivel del mar.

– San Lucas Cuatelolpán: *Geog.* Pueblo del dist. de Hidalgo, municip. y est. de Tlaxcala, Méjico; 350 habits. Sit. cerca y al S.O. de la c. de Tlaxcala.

– San Lucas Ixtapalapán: *Geog.* Pueblo cab. de municip. de la prefectura de Tlalpán, Méjico; 3420 habits. Sit. al S. de la cap. de la República.

– San Lucas Ojitlán: *Geog.* V. cab. de municipio, dist. de Tuxtepec, est. de Oaxaca, Méjico; 4000 habits. Sit. entre lomas al O. de la cab. del dist., al N.E. de Oaxaca y á 550 m. de alt. Su título de v. data del 25 de noviembre de 1868.

– San Lucas Tlanichico: *Geog.* Pueblo del dist. de Villa Alvarez, est. de Oaxaca, Méjico; 500 habits. Sit. á 12 kms. al N.O. de la cab. del dist. y á 1750 m. sobre el nivel del mar.

– San Lucas Tolimán: *Geog.* Municip. del dep. Sololá, Guatemala, limitado al N. por el de San Antonio Palopó, al S. por el de Patulul, al E. por el de Patzum, del dep. de Chimaltenango, y al O. por el de Atitlán. Le riegan el Quiriyá y el río de los Vados. Fab. de tejidos de lana y de algodón; cultivos de maíz, fríjol, chile, papas, pepinos, yuca, café, caña de azúcar, camote, etc. El pueblo, sit. al S. del lago de Atitlán, sirve de puerto de desembarque, y tiene 550 habits.

– San Lucas Zoquiapán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Teotitlán del Camino, estado de Oaxaca, Méjico; 1800 habits. Sit. en una ladera, á 50 kms. al E. de la cab. del distrito y á 8590 m. sobre el nivel del mar.

SAN LUIS: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Julián de Requeijo, ayunt. de Valga, partido judicial de Pontevedra; 212 habits.

– San Luis: *Geog.* Pueblo con ayunt., p. j. y prov. de Pinar del Río, Cuba; 3600 habits. el pueblo y 9200 el ayunt., al que pertenecen los caseríos de Barbacoas, Barrigonas, Llamada, Palizadas, Río Seco y Tirado.

– San Luis: *Geog.* Pueblo de la prov. de Pampanga, isla de Luzón, Filipinas; 10061 habitantes. Sit. á orillas del río Grande de la Pampanga, al O. del Pinag de Candava. ‖ Pueblo de la prov. de Batangas, isla de Luzón, Filipinas; 5892 habits. Sit. en la costa E. del seno de Balayán, al S. de Taal.

– San Luis: *Geog.* Canal en la costa S. de Francia, Golfo de Foz. Empieza á unas 2 millas al N. del Grao de Peygoulier, comunica con el Ródano, y atraviesa los lagos salados y la tierra pantanosa en dirección de la torre de San Luis.

– San Luis: *Geog.* Río. del est. de Minnesota, Estados Unidos, sit. en el condado de San Luis. Nace en la vertiente meridional de las alturas de Missabey, en los pequeños lagos Dead Fish, Seven Beaver y otros, en dos brazos que corren al S.O. y se unen en la confl. del Cedar. Luego toma dirección al S., recoge las aguas del Big White Face, inclínase al S.E. á través de región muy quebrada en la que forma saltos y cascadas, deja á la dra. la Reserva de los Indios, recibe su mayor afl., el Cloquet, vuelve al N.E. en varios canales que se reunen en un estuario y termina en Duluth, extremo S.O. del lago Superior. Este río no es navegable y tiene de curso unos 320 kms. ‖ C. del est. de Missouri, región central de los Estados Unidos, cap. de condado, emplazada en la orilla dra. del Mississippí, á 165 kms. de Jéfferson-City; 451770 habitantes, según el censo de 1890. El aspecto de la c., por la regularidad y longitud de sus calles y por la monotonía del plano, no difiere casi de las demás c. americanas, pero la mayor parte de los edifs. son grandiosos y de buen estilo. El puente de hierro que tiene sobre el Mississippí es una verdadera maravilla, que debe citarse en primer lugar, por sus dimensiones y atrevida construcción; consta de dos pisos: uno para peatones y carruajes y otro para vías férreas, sostenidos por cinco arcos; los de los extremos tienen 158 m. de luz y los centrales 152; para las vías férreas este puente se continúa por un viaducto de 315 m. al cual sigue un túnel de 1463, por el cual los trenes llegan hasta la principal arteria de la c., la ancha y hermosa calle de Wáshington, sin interrumpir la circulación de carruajes ni el tránsito de los barcos. Después del puente lo más notable es la Bolsa, que reune todas las grandes instituciones comerciales. El número de iglesias, la mayor parte edificios enormes, es de 150, de las que 45 son católicas y las restantes destinadas á diferentes cultos; hay además seis sinagogas. Lo que caracteriza á San Luis es la animación y el aspecto de sus calles; en la disposición de los almacenes y comercios, y de las numerosas plazas y parques, en los que las flores abundan, en las fuentes ornamentadas con estatuas, en todo se advierte la influencia de los europeos, que forman gran parte de la población, sin haber perdido su carácter original; es una verdadera c. viviente en la que el movimiento está estimulado por los centenares de trenes que todos los días llegan del E. y del O. por 18 vías férreas, y por los 5000 vapores y 10000 embarcaciones de todas clases que frecuentan anualmente el puerto. El clima es templado; la temperatura máxima, que corresponde al mes de julio, es de 40°; la mínima en enero – 0° 2; la media anual es de 12°8. La industria principal es la fab. de harinas; viene en seguida la metalurgia con todas sus derivadas, la construcción de carruajes ordinarios y de material móvil para ferrocarriles, la fab. de artículos de cuero y la elaboración de cerveza. La cervecería más grande del mundo está en San Luis: consta de 48 grupos de edifs., sostiene 2000 obreros y produce al año 1200000 hectolitros de aquella bebida. Otro ramo muy importante de la industria es la manufactura de tabacos. Sit. esta c. en la convergencia de la inmensa red de ferrocarriles que cubre la rica región comprendida entre el Ohio y los Grandes Lagos, constituye la gran estación entre Nueva York y San Francisco, y gracias á esta situación, unida á las ventajas de la navegación fluvial, se ha convertido en la metrópoli de todo el país al O. del Mississippí. Los artículos que principalmente constituyen el comercio con los países del S. y del N. son cereales, lanas, algodón, azúcar, melaza, ganados, maderas, plomo y carbón. El origen de la ciudad de San Luis fué la factoría para el comercio de pieles fundada por el canadiense La Clede en 1764. En la época en que la Luisiana fué vendida por Napoleón á los Estados Unidos, San Luis sólo contaba unos 1000 habits.; en 1822 recibió organización municipal, y la antigua factoría se convirtió en c., que en 1830 reunía cerca de 6000 habits., cuyo número se elevaba á 100000 veinte años más tarde y á 310000 en 1870. Tan rápido desarrollo es debido principalmente á la situación que ocupa, pues San Luis es próximamente el centro geométrico de la región comprendida desde el Atlántico á las montañas Roqueñas y desde el Canadá (Grandes Lagos) á Méjico; es también el centro hidrográfico, y, por la disposición del suelo, naturalmente se ha convertido en el centro del tráfico de las vías férreas; por estas y otras ventajas que reune no será extraño que San Luis de Missouri llegue en breve tiempo á ser la metrópoli central de los Estados Unidos.

– San Luis: *Geog.* Lago de la prov. de Quebec, Canadá; es una expansión del San Lorenzo en la unión con dos brazos del Ottawa.

– San Luis: *Geog.* Municip. del dep. del Petén, Guatemala, limitado al N. por el de Santa Bárbara, al S. por el río de Santa Isabel, al E. por la colonia de Belice y al O. por montañas baldías. Le riegan los ríos Obel, Jomo, Kamsis, Pusilá, Jorente, Yaxá, Zuncal y Poctum. Maíz, fríjol, tabaco y cacao. El pueblo tiene 550 habits.

– San Luis: *Geog.* Isla de Méjico, en el Golfo de California; es de mediana extensión y se halla sit. á unas 2 ½ millas de la costa E. de la península de la Baja California, abriéndose un canal limpio de estorbos de 1 ¼ milla de anchura entre la isla y la costa mencionada. ‖ Río de Méjico; desciende de la sierra Madre, recorre el est. de Cuerrero, pasa por la gran hacienda de San Luis y va á desaguar en una laguna próxima al mar. ‖ Municip. del dist. de Allende, estado de Guerrero, Méjico; 2400 habits. Comprende los pueblos de San Luis, Cuanacastitlán, Yoloxochil, Horcasitas y Miahuichán, una hacienda y dos ranchos. ‖ Pueblo de la municipalidad de la v. del Carbón, dist. de Jilotepec, est. de Méjico, Méjico; 900 habits.

– San Luis: *Geog.* V. cap. de la prov. de Salinas, dep. de Tarija, Bolivia; 850 habits.

– San Luis: *Geog.* Río del Perú, dep. de Ancachs; es afl. del Yanamayo. ‖ Dist. de la prov. de Cañete, dep. de Lima, Perú; 4500 habitantes. Consta de dos pueblos y ocho haciendas bastante pobladas de indios y asiáticos, dedicadas al cultivo y explotación de la caña de azúcar. El pueblo de San Luis, denominado antes *Pueblo Viejo*, dista de Cañete 5,5 kms., está sit. á la orilla dra. del río Cañete y posee una población de 1262 habits. El pueblo de Cerro Azul, en la bahía de este nombre, es de poca importancia, tiene 536 habits., y por su puerto se hace exportación de la mayor parte de los frutos de los valles de la prov., que son transportados en los vapores de la Compañía Inglesa de Navegación que hacen el tráfico entre el Callao, Cerro Azul, Tambo de Mora y Pico. Las haciendas de Huaca, Carrillo, Casa Blanca y La Quebrada superan á los dos dist. de Cañete, si no por sus oficinas y máquinas á vapor, que son las más hermosas del valle, por las inmensas cantidades de azúcar que producen relativamente á su extensión, y todas están comunicadas entre sí por un f. c. de sangre. La Casa Blanca y La Quebrada pertenecen en propiedad al con-

vento de la Buena Muerte. Las haciendas de San Juan de Arona, Santa Bárbara y Casa Pintada, comprenden algunos caseríos y son bastante pobladas, especialmente las dos primeras (*Noticias de las provs. del litoral del dep. de Lima*, por la Oficina Hidrográfica de Chile).

– SAN LUIS: *Geog.* Sierra de la Rep. Argentina, en la prov. del mismo nombre. Se extiende de N. á S., alcanzando en algunos puntos una anchura de 25 á 30 kms.; se compone de rocas metamórficas y es rica en minerales que están muy poco explotados, siéndolo únicamente el oro, que se encuentra en vetas de cuarzo aurífero. El punto más elevado es Pancata, á 2000 metros sobre el nivel del mar. ‖ Prov. de la República Argentina. Confina al E. con la de Córdoba, al N. con la misma y la de la Rioja, al O. con San Juan y Mendoza y al S. con la gobernación de la Pampa; 75917 kms.² y 78500 habitantes. En esta prov. las montañas principales son: la sierra que lleva su nombre, cuyo macizo ocupa la parte central de la región montañosa y extiende sus ramificaciones hacia el N. y E. Al S.E. del macizo, entre éste y la sierra de Córdoba, se eleva el cerro Morro, la sierra del Yulto y del Portezuelo. Al O. del macizo están las sierras de Catantal, Alto de las Animas, Colorados, Quijadas, Gigante, Alto Pencoso y Cerrillado de la Cabra. Al S.O. del macizo se extienden con dirección de N. á S. los cerros Lince, Tala, Charlone y Varela. Los puntos más elevados de la sierra de San Luis son Tomalasta, San Francisco, Pacanta y Monigote. Los ríos de esta prov. son de poca importancia, siendo los principales el Quinto, el Desaguadero y su continuación el Salado. El clima es templado, y se diferencia de las otras provs. interiores y llanas de la Rep. en que el invierno no es tan seco como en ellas, no se conoce la nieve en los llanos y en los puntos elevados suele verse, pero dura muy poco tiempo. Las producciones minerales son muy variadas, pero se explotan muy poco: consisten en grafito, hierro rojo, hierro pardo, hierro magnético, galena, pirita de cobre, malaquita, amerita y otras muchas variedades, entre ellas el oro nativo, que es lo que más se explota, pero es muy poco su rendimiento. En vegetales, el trigo, cebada, maíz, judías (porotos), patatas (papas), alfalfa y viña son los principales. En animales tiene ganado vacuno, yeguadizo, mular, lanar, cabrío y porcino; los principales son el vacuno y cabrío. La industria no tiene importancia, consistiendo en algunos curtidos y artículos de talabartería propios del país. El comercio de exportación consiste en animales vacunos y cabríos, y cueros secos y salados de estos animales; en vegetales la alfalfa, maíz y trigo son los principales productos de exportación. La importación consiste en toda clase de artículos manufacturados del país y extranjeros. El poder Legislativo reside en una Cámara de representantes compuesta de diputados elegidos directamente por el pueblo, en la proporción de 1 por cada 3000 habits., ó una fracción que no baje de 1600. La Cámara se renueva por terceras partes todos los años. El poder Ejecutivo lo ejercen un gobernador y dos Ministros secretarios nombrados por éste. Una junta de electores igual al duplo del número de diputados elige el gobernador, quien dura tres años en el ejercicio de sus funciones, no pudiendo ser reelecto sino pasado un período de gobierno. El poder Judicial lo ejerce una Cámara de Justicia compuesta de tres individuos. En la capital hay además dos Jueces en lo civil, uno en lo criminal y uno de paz. Los individuos de la Cámara y los Jueces de primera instancia son nombrados por el poder Ejecutivo á propuesta en terna por la Legislatura. Administrativamente está dividida en ocho departamentos; al frente de cada uno hay un Juez de alzada, un comisario y un comandante militar de la Guardia Nacional. En los pueblos que forman cab. de dep. hay municip. Los departamentos son el de la cap. y los de Ayacucho, Junín, Belgrano, San Martín, Chacabuco, Coronel Pringles y General Pedernera (Latzina, *Geografía de la Rep. Argentina*). ‖ C. cap. de dep. y de la prov. de su nombre, Rep. Argentina. El dep. ocupa una superficie de 21477 kms.² con 22000 habits.; se halla en los confines de la provincia de Mendoza y al S. de Belgrano, y llega en su límite austral hasta el paralelo de 36° de lat., confinando con la gobernación de la Pampa. El dep. está dividido en los parts. Ciudad, Chorrillo, Chosmes [illegible] [illegible] arroyo Chorrillo, y cuenta actualmente con unos 6000 habits. Es estación del f.c. del Pacífico; tiene Colegio Nacional, Escuela Normal de Maestras y sucursal del Banco Nacional. El dique y Canal de San Luis [illegible] c., hechos por cuenta del gobierno nacional, son [illegible] las aguas del arroyo Chorrillo. Entra en esta obra un acueducto que pasa sobre el río de las Chacras. El dique puede contener unos 12 millones de metros cúbicos de agua. El canal, que está cubierto en una gran extensión, se extiende sobre un trayecto de 15,50 kms. El costo total de la obra ha sido de 141,280 pesos. Desde San Luis se ven, en lontananza al O., los picos nevados de la cordillera que rodean el Tupungato. Hay pequeños centros de población en Chorrillo, Chosmes, Balde, estación del f.c. del Pacífico, á 25 kms. de San Luis, en dirección á Mendoza, donde se ha perforado un pozo artesiano; San Roque y Portezuelo. La estación Alto Pencoso, del f.c. del Pacífico, se halla también en este departamento (Latzina, *Geog. de la Rep. Argentina*).

– SAN LUIS ó SAN LUIS DEL PALMAR: *Geog.* Dep. de la prov. de Corrientes, Rep. Argentina, sit. al S. de San Cosme é Itati; 2800 kms.² y 10000 habits. Comprende la mayor parte de la gran laguna Malaya. El pueblo de San Luis del Palmar se halla á unos 32 kms. al E. de Corrientes y tiene unos 1000 habits. Cerca y al S. se halla la laguna de San Luis, de 20 kms. de largo por 7 de ancho.

– SAN LUIS: *Geog.* Río del est. Falcón, Venezuela; nace en la sierra de Coro, cerca del pueblo Curimagua, y unido al Pedregal desagua en el Golfo de Toro con el nombre de Mitare. Municipio del dist. Petit, est. Falcón, Venezuela, con 3546 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y 18 caseríos y sitios. La v. de San Luis, capital del dist., está sit. á los 11° 2′ 37″ lat. N. y 2° 51′ 30″ long. O. del meridiano de Caracas, á 639 m. sobre el nivel del mar, en un flanco de la sierra de Toro, y consta de 1679 habits.

– SAN LUIS: *Geog.* Pueblo del dist. de Olocuilta, dep. de la Paz, Rep. del Salvador; 350 habits. Sit. cerca del río Cacapa, pequeño afl. del Comalapa, á 11 kms. al S. de la cap. del dist. y 40 al O. de la del dep.

– SAN LUIS: *Geog.* Minas de oro y plata del dep. de León, Nicaragua, sit. al N.O. de León y unidas por una buena carretera de 14 leguas de long. á esta c. Las explota una compañía inglesa: el capital que representan la maquinaria, los edifs. y todos los demás gastos de instalación, ha sido reembolsado por el buen rendimiento de las minas. Se extraen por quincena unos 3 quintales de oro y plata, que se exportan á Inglaterra. La empresa antedicha ha erigido en la mina y sus cercanías una aldea á su costa, compuesta de un centenar de casas, para alojamiento de empleados y obreros. En el mes de septiembre de 1891 el molino de esta mina trabajó veintisiete días, trituró 270 toneladas de mineral y embarcó para Inglaterra metal por valor de 2500 libras. Las nuevas minas de Santa Francisca y las Mercedes, explotadas en las inmediaciones de la primera, prometen rendimientos aún mayores (D. Pector, *[illegible]*).

– SAN LUIS: *Geog.* Dist. de la prov. del Centro, dep. del Tolima, Colombia; 3530 habits. Fué fundado en 1789, y está sit. al pie de unos cerros, en una llanura elevada, cerca del río Luisa, en el cual se encuentra oro y plomo, y se halla á 512 m. sobre el nivel del mar; hay [illegible] cobre en el dist., y en sus cercanías se fabrica mucha azúcar. ‖ Pueblo de la prov. de Oriente, dep. de Antioquía, Colombia; 750 habits., dedicados á la agricultura y minería.

– SAN LUIS DE COTUPITO: *Geog.* V. cab. de la municip. del part. de Nazas, est. de Durango, Méjico; 815 habits. Comprende la municip. además una hacienda y dos ranchos.

– SAN LUIS DE HUARI: *Geog.* Dist. de la provincia de Huari, dep. de Ancachs, Perú; [illegible] habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Huari, dep. de Ancachs, Perú; [illegible] habits. Sit. entre dos riachuelos, cerca del cerro mineral de Potosí, y á 3183 m. de alt.

– SAN LUIS DE LA CUEVA: *Geog.* Nombre que ha solido darse al pueblo cab. del [illegible] de C[illegible] [illegible]

Guanajuato, M[illegible]

[illegible] O. por los de la Unión [illegible]

[illegible] est. de San Luis Potosí, a [illegible] Dolores Hidalgo. Comprende la v. d[illegible] bre, 11 haciendas y 173 ranchos. V. [illegible] juato, Méjico; 7600 habits. Sit. al N.E. de la [illegible] dada en 1595 por el virrey D. [illegible] con el fin de asegurar la conqui[illegible] número de indios reducidos al [illegible] un buen templo parroquial y las iglesias de Nuestra [illegible]

– SAN L[illegible] habits. Sit. sobre una loma, á unos 50 kms. al N. de la cab. del dist. y 64 al N.N.O. de la c. de San Miguel. Se cultiva mucho añil.

– SAN LUIS DEL CANEY: *Geog.* Pueblo de la isla [illegible] tiago, junto al camino que en [illegible] Arriba conduce de la referida población á Guan[illegible] [illegible] cumentos en que consta que este pueblo, compuesto en sus principios de la reunión de los indígenas recogidos en el territorio, era respecto de aquella c., desde mediados del siglo XVII, lo que Guanabacoa con relación á la cap. de la isla, aventajando á aquella villa en la amenidad de su paisaje y aun en su temperatura, cuyo calor suavizan mejor en el Caney la frondosidad de sus inmediaciones y los arroyos del Jagüey y Magiel, que le surten de aguas potables. Consta igualmente que desde mediados del siglo XVIII empezaban á concurrir á este pueblo y disfrutar de los baños de esas dos corrientes los vecinos de Santiago, y hasta los gobernadores del territorio residieron en él gran parte del año. Sin embargo, á pesar de las ventajas de su topografía, de lo risueño de su paisaje, de la sanidad de sus aires y de su proximidad á la cap. del dep., el Caney no ha crecido en vecindario ni en riqueza pública lo que podía esperarse de tales condiciones (Pezuela, *Dic. Geog. de Cuba*).

– SAN L[illegible] dist. y dep. de Chalatenango, Rep. del Salvador; 1400 habits. Sit. al pie de una loma llamada de La Mesa y en el fondo de un pequeño valle, á 16 kms. al S.O. de la cab. del dep.

– SAN LUIS DEL SENEGAL [illegible] costa occidental de Africa, cap. de la colonia francesa del Senegal, sit. en una isla del Senegal, cerca de la desembocadura de este río; 24000 [illegible] brazos del río, aquí solamente separado del Océano [illegible] casi todas, con terrazas y un patio interior rodeado de galerías. En el centro de la principal [illegible] llas del brazo mayor del río, sobre el cual hay [illegible] ría, donde se hallan los barrios que ocupa la po[illegible]

– SAN L[illegible] Antioquia [illegible]

– SAN LUIS [illegible] Ma[illegible]

– SAN LUIS [illegible]

ges de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el l[illegible] de [illegible] y la aldea de Corralín; 318 habits.

– San Luis Gonzaga: *Geog.* Bahía de Méjico, en el Golfo de California, en la costa E. de la península de este nombre. Desde punta Final la línea de dicha costa tuerce bruscamente al S.O., y volteando en forma semicircular forma la bahía de que se trata, que brinda un buen fondeadero completamente abrigado de los vientos del S.E. y expuesto del todo á los del N. Las costas de la bahía están formadas por playas de arena y cascajo; en la parte S. de ella desagua el arroyo de Calamujuet, en cuyas márgenes, y 12 millas al S., se ven las ruinas de la antigua misión de este nombre, junto á las que se hallan pozos de buena agua. ‖ Pueblo cab. de la alcaldía de su nombre, directoría de Santiago de los Caballeros, dist. de Badiraguato, estado de Sinaloa, Méjico, sit. cerca de los confines del est. de Durango y del mineral de Copalquín. La alcaldía tiene 765 habits., y comprende además del pueblo dicho la celaduría de la Soledad.

San Luis Gonzaga ó Rere: *Geog.* V. del dep. de Rere, prov. de Concepción, Chile, sit. en el camino de Yumbel y Talcamávida; 2150 habitantes. La fundó el presidente Gill y Gonzaga en 1 de octubre de 176[illegible].

San Luis Obispo: *Geog.* Condado del estado de California, Estados Unidos; 8996 kms.² y 9500 habits. Limitado al O. por el Pacífico, en donde se abre la bahía de San Luis, y extendido al E. hasta las laderas del monte Diabolo del Coast Range. Terreno montañoso, rico en minerales y fuentes termales, poco apto para cultivos y mucho para cría de ganados. Cap. San Luis Obispo, con 3000 habits.

– San Luis Potosí: *Geog.* Est. de Méjico, cuyos límites son: Coahuila al N.; Nuevo León al N.E.; Tamaulipas y Veracruz al E.; Guanajuato, Querétaro é Hidalgo al S.; Jalisco al S.O., y Zacatecas al O.; 67 325 kms.² y 546 500 habitantes. Aunque hay en este territorio algunas llanuras, en general es país montañoso. La gran cordillera parte de la sierra Madre oriental que recorre los territorios de Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León, eleva el terreno formando la meseta Central, parte de la cual corresponde al estado de San Luis Potosí. Diversas cadenas de montañas le atraviesan, circuyendo hermosos valles, como los de San Luis y San Francisco. Las vastas planicies del est. se elevan gradualmente, encontrándose la más alta en la parte O. y conocida con el nombre de Valle Salado, extendiéndose mucho. Una larga cordillera recorre el territorio en sentido general de N. á S., tomando los nombres de San Luis al O. de la cap., de Bocas en terrenos de la hacienda de este nombre, del Venado desde aquí hasta la hacienda del Clérigo, de Charcas hasta Laguna Seca, y de Catorce hasta la hacienda del Poblazón, en que da fin. Otras sierras en diversos lugares del est. separan unas de otras las llanuras, siendo las principales la de Coronado, al E. y paralela á la de Charcas; la de Guadalcázar, al N.E. de San Luis, la cual se extiende por el S. hasta muy cerca de la cap.; la de Naola, en los confines del est. de Tamaulipas; las de Ramos y Sabino en la región occidental, y por último Jilitla, Tancanhuitz y Tamazunchale en la parte S.E. del est.

En el territorio de San Luis llama la atención el contraste que ofrecen los terrenos áridos del N. y O. con los fértiles y amenos del S. y E., en donde hay frondosidad y feraces campiñas. Las corrientes principales, tributarias todas del río Motezuma, llamado Panudo en su curso por el avanzado Seno Mejicano, son los de Santa María, Tampaón ó Gujal, el Coy, Guayabos, el Choy, Tamuín, el Verde, de Aztla y otras menos importantes, algunas de las cuales forman pintorescas cascadas, como la del río del Salto en el municip. de Maíz, cuyas aguas se precipitan de una alt. de 75 m. y forman después una sucesión de pequeñas cataratas. En Rayón el río de Pinihuana, afl. de Ríoverde, se precipita también de gran altura y con tal violencia que no interrumpe el paso del transeunte bajo la bóveda de cristal de la cascada. Multitud de lagunas de agua salada existen en el territorio del est., particularmente en la región occidental, que ha recibido por esta circunstancia el nombre de Gran Valle Salado. Las principales permanentes son las de Santa María del Peñón Blanco, Zacatón, Mambelas, Carmen, Laguna Blanca, Santa Clara, Santo Domingo, Zaldívar y La Doncella, en los municip. de Salinas, Ramos y Santo Domingo. Las aguas termales más utilizadas son: las de los baños de Ojo Caliente en el municip. de Santa María del Río, las de Lucio en el de Reyes, las de la hacienda de Vanegas en el Cedral, las de Ojocaliente, Las Vigas y San Sebastián en Ríoverde, Baños Grandes cerca de la Villa del Tamuín, y otras poco visitadas. La mayor parte de las cordilleras que recorren el territorio de San Luis, contienen vetas metalíferas más ó menos ricas, que han producido cuantiosas sumas, determinando la prosperidad que alcanzó en otra época el est. Hay minas de hierro, plomo, manganeso, bario, arsénico, plata, oro y sal, y canteras de alabastro, ónix y mármoles, así como topacios, ópalos y ágatas. Los principales asientos de minas son los de San Pedro, Bernalejo, Catorce, Charcas, Sabino, Ramos, Guadalcázar y Peñón Blanco. En Matehuala se encuentra el mayor número de ingenios ó establecimientos para el beneficio de los minerales. Casi al pie del Peñón Blanco se halla la principal de las lagunas saladas que se explotan para obtener la sal. Respecto al clima, aun cuando en el territorio del est. se experimentan las diversas temperaturas que provienen de las diferentes altitudes del terreno y á otras circunstancias locales, pueden reducirse á dos, de una manera general: climas templado y cálido. El primero domina en el Valle Salado y en el de San Luis, siendo la parte más sana, y el segundo el E. y S.E., donde se padecen calenturas intermitentes y fiebre amarilla, principalmente en los lugares húmedos frondosos.

La minería y la agricultura son las ocupaciones generales de los habits., pero muchos se dedican al comercio, á oficios y á las manufacturas de algodón en la fáb. establecida en el Venado. Los cultivos más generalizados son los de maíz, trigo, cebada, fríjol, haba, chile, garbanzo y papas; en los terrenos que lo permiten, café, arroz, vainilla, algodón, tabaco, caña de azúcar, cacao, sagú y azafrán. Entre las plantas filamentosas figuran el algodón, cáñamo, lino, ramio é ixtle. Divídese el est. en 13 part., que son: San Luis Potosí, Catorce, Cerritos, Ciudad del Maíz, Ciudad de Valles, Guadalcázar, Hidalgo, Motezuma, Ríoverde, Salinas, Santa María del Río, Tamazunchale y Tancanhuitz.

Hist. – Parece que el terreno que hoy ocupa el est. de San Luis Potosí no tenía nombre ni pueblo alguno antes de la conquista de Méjico; pues por lo que hay escrito sobre la extensión del Imperio mejicano éste nunca llegó más allá del país de la Huaxteca, y las poblaciones que se mencionan como los últimos límites del Imperio de Motezuma por el N.E. son: en la margen S. del río Pánuco, Tantuco, hoy llamado Tampico; y Tenertequipa, que no se sabe cuál será. Estos dos pueblos fueron aliados de los españoles, y no hay noticia de la existencia de otros más al N. donde hoy comienza el est. de San Luis, y sólo se infiere que este país estaba habitado por tribus bárbaras de la raza chichimeca y huaxteca, y de los guachichiles, por mencionarlas muy repetidas veces las crónicas de San Francisco, la de San Agustín y las tradiciones de algunos pueblos. Los únicos restos de estas ú otras tribus que en tiempos remotos habitaron este país se encuentran en la c. del Maíz y Guadalcázar, en algunas cuevas tapadas que allí se llaman *cuicillos*; en ellas hay restos humanos, de los que apenas se conservan pedazos de huesos y dientes.

Las poblaciones del est. se fundaron poco después de la conquista de los españoles, por éstos y familias de los indios tlaxcaltecas y otomíes, con la cooperación eficacísima de los religiosos de San Francisco y San Agustín. No acontecieron sucesos de gran importancia en el territorio del est. hasta los días de la guerra de independencia. En 1810 el brigadier D. Félix María Calleja, comandante de la brigada de San Luis Potosí, al tener noticia del movimiento iniciado por el cura D. Miguel Hidalgo, sin esperar órdenes del virrey Venegas comenzó á levantar fuerzas, y formó un cantón en la hacienda de la Pila, inmediata á San Luis. En este cantón empezaron sus servicios varios de los jefes militares que, tanto al servicio del rey de España como después de la independencia, han figurado en el país. A fines de este año de 1810 tuvo lugar en San Luis, en la noche del 10 de noviembre, la revolución que acaudillaron dos legos de San Juan de Dios, Fr. Luis Herrera y Fr. Juan Villerías, ayudados por un oficial de San Carlos, D. Joaquín Sevilla; éste, acompañado de una patrulla que pudo engañar, sacó á Herrera y á Villerías del Hospital de San Juan de Dios, donde el último estaba preso, y unidos sorprendieron la guardia de la cárcel, dieron libertad á los presos, y con este refuerzo lograron apoderarse del cuartel de artillería, después de una débil resistencia que con la guardia que tenía en su casa hizo el español Cortina, comandante de artillería; pero fué herido y su casa saqueada, y á las siete de la mañana del día 11 la c. estaba en poder de los sublevados. Los movimientos de San Luis hicieron que se propagase la revolución por Ríoverde y la Huaxteca; en este último punto se conservó mucho tiempo, y los más de sus pueblos quedaron arruinados. San Luis, á donde volvió Herrera y un tal Blancas, después de que lo abandonó Iriarte, sufrió dos saqueos más, promovidos por los primeros, y á que no pudo oponer resistencia el intendente Flores, pues no tenía influjo sobre ellos y desconfiaban de él por su moderación; de manera que la c. estuvo á su disposición hasta el 25 de febrero de 1811, en que la abandonaron Herrera y Blancas, llevándose muchos españoles presos á la aproximación de Calleja, que llegaba contra ellos, y que fué recibido como libertador. En otros lugares del est. hubo varios encuentros y fueron asesinados algunos buenos españoles; en uno de aquellos pereció Villerías. En 1817 atravesó el est. el general español D. Javier Mina, que iba en auxilio de la causa de la independencia; su primera victoria fué la toma de la c. del Valle del Maíz (8 de junio). El capitán Villaseñor, que estaba en ella, cuando tuvo aviso de que Mina debía pasar por allí quiso salir á batirlo en las gargantas de la sierra, pero Mina había forzado sus marchas y ya estaba de este lado; entonces se situó Villaseñor en el punto más ventajoso que pudo, inmediato á la c., con 120 hombres del escuadrón de Sierra Gorda y 32 realistas del Maíz. Las fuerzas de Mina ascendían á unos 300 hombres, y tan luego como descubrió á Villaseñor lo atacó y rechazó hasta las calles de la c.; pero ni aun en ellas pudo Villaseñor sostener el encuentro, y abandonó la población. El coronel Armiñán, que se opuso á Mina, fué también rechazado por éste. Consumada la independencia en el año de 1821, el estado ha sido después teatro de varios pronunciamientos. En 1830 la c. de San Luis fué trastornada por los adictos de las ideas liberales exageradas, y dió por resultado que el general don Zenón Fernández fusiló al coronel Márquez y á su secretario Gárate en la plaza Principal. Después (abril de 1837) estalló el pronunciamiento de Ugarte por el restablecimiento de la Federación; los pronunciados se echaron sobre los fondos particulares que había en la Casa de la Moneda, poniendo presos á varios españoles por no entregar éstos los préstamos que se les exigían. El general Paredes marchó á Guadalajara en dirección á esta c., y los pronunciados se encaminaron á Ríoverde, mandados por el general don Esteban Motezuma. Paredes los siguió y acampó sus fuerzas en las cercanías de Ríoverde; el general Motezuma salió con unos cuantos soldados hasta un lugar próximo á la c., y una partida del general Paredes le descubrió, atacó y dió muerte. Entonces mandó el general Paredes atravesar el cadáver sobre un burro y pasearlo por la c.; bastó esto para que se dispersaran los sublevados y terminara el movimiento insurgente. A más de los trastornos políticos ha sufrido el est. dos invasiones de los bárbaros, la primera en el año de 1841 por la parte lindante con Coahuila, y la segunda á fines de 1847; los bárbaros entraron por los confines de Zacatecas en número de 170, llegaron hasta la v. de Hedionda, á 95 kms. de la cap., cometiendo los horrores que acostumbraban; pero al retirarse, en el rancho del Salado se logró matar la mayor parte de ellos y quitarles gran número de caballerías que habían apresado. En 1845 hubo otro pronunciamiento en la cap. del est., que acaudilló el general Paredes; dió éste por primer resultado la vuelta del ejército que marchaba sobre Tejas á Méjico. En 1846 y 1847 San Luis Potosí cooperó con cuantos recursos pudo para ayudar al general Santa Ana á formar el cuer-

po de ejército que batió á Taylor en la Augostura (García Cubas, *Dic. Geog. de Mexico*).

– San Luis Potosí: *Geog.* C. cap. del est. de su nombre, Méjico; 62 500 habits. Es sede episcopal, cab. de la municip. y part. de su nombre y se halla sit. en el lado E. de la gran meseta de Anahuac, en un hermoso valle limitado por varias ramificaciones de la cordillera, á 1 932 metros de alt. y en los f. c. de Méjico á Laredo y de Tampico á Aguascalientes. Clima templado y seco. Las calles son rectas y con buenos edificios, como el Palacio, residencia de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; el Palacio Municipal; el Instituto Científico; el Teatro de Alarcón; la Alhóndiga ó mercado del maíz, y la Casa de Moneda. La c. adquiere rápido ensanche y ya cuenta 18 templos, de los que son dignos de mención la catedral, el santuario de Guadalupe, San Francisco, San Agustín y el Carmen. De las 15 plazas que tiene la c. las principales son la de Armas ó de Hidalgo y la de la Compañía ó del Instituto, ambas con glorietas y jardines, existiendo en la primera una fuente de mármol, en cuyo centro se levanta la estatua del cura Hidalgo, padre de la Independencia mejicana. Paseo de la Alameda, formado por parques triangulares que se cortan entre sí y desembocan á 17 glorietas, con fuente en el centro de dos de ellas. Se considera esta c. como el centro del comercio interior de la Rep. Tiene grandes arrabales. || Part. de la cap., Méjico; 129 000 habits. Linda al N. con el part. de Motezuma; al E. con los de Guadalcázar, Cerritos y Río Verde; al S. con el de Santa María del Río, y al O. con el dist. de Pinos, del est. de Zacatecas. Se halla dividido en los municips. de San Luis Potosí, Soledad de los Ranchos, Pozos, Mezquitic, Ahualulco, Arriaga, Cuesta de Campa y Armadillo, cuyas cabs. son los pueblos del mismo nombre. Comprende el part. una c., siete villas, 62 congregaciones, 29 haciendas y 385 ranchos. || Municip. que también se llama de la cap., Méjico; 70 500 habits. Linda al N. con Motezuma y Mezquitic, al E. con Soledad de los Ranchos y Pozos, al S. con este último y al O. con Arriaga. En su mayor parte se halla sit. en el extenso valle de San Luis, asentada la capital cerca de las faldas de la sierra de San Miguelito, Escalerillas, Desierto y Mezquitic. Tiene 65 kms. de extensión de N. á S. y 90 kms. de E. á O. Comprende una c., 33 congregaciones, tres haciendas y 96 ranchos.

– San Luis Teolocholco: *Geog.* V. Tlolocholco (Méjico).

– San Luis (José Luis, *conde de*): *Biog.* Véase Sartorius (José Luis).

SANLUQUEÑO, ÑA: adj. Natural de Sanlúcar. U. t. c. s.

– Sanluqueño: Perteneciente á alguna de las poblaciones de este nombre.

SAN LURI ó SEDDORI: *Geog.* Lugar del distrito y prov. de Cagliari, Cerdeña, Italia; 4 500 habits. Sit. al pie de la vertiente S. del monte Melas, cerca de la orilla dra. del Samassi, en el f. c. de Cagliari á Sassari. Inmediato á este lugar se hallaba el estanque de San Luri, foco infeccioso de la malaria ó calenturas, que desapareció por desecamiento de 1838 á 1840, destinando el terreno á cultivos.

SANLLEHÍ (Juan): *Biog.* Médico español contemporáneo. N. en Barcelona en 1821. Cursó la carrera de Medicina y Cirugía y tomó el grado de Doctor en esta Facultad. Ha sido uno de los primeros médicos españoles que adoptó el sistema homeopático y el primero que lo introdujo en su ciudad natal, habiéndolo ejercido con fama y provecho. En defensa de este sistema ha publicado artículos en diferentes periódicos y traducido obras, logrando hacerlo bastante popular. En 1889 tomó parte en el Congreso Homeopático de París, donde sostuvo algunas tesis é hizo curiosas observaciones prácticas. Es socio honorario de la Academia de Medicina de Barcelona.

SAN LLORÉNS ó SAN LORENZO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Castigalén, p. j. de Benabarre, prov. de Huesca; 43 habits.

SAN LLORENTE: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Peñafiel, prov. de Valladolid, dióc. de Palencia; 411 habits. Sit. en el valle llamado del Cuco, cerca de Villaescusa y Piñel de Arriba. Terreno quebrado; cereales, vino, cáñamo y legumbres. || Lugar del ayunt. de Junta de [illegible], p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 163 habits.

– San Llorente de la Vega: *Geog.* L. con ayunt., p. j. de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, dióc. de León; 327 habitantes. Sit. en terreno llano, entre el Canal de Castilla y el río Pisuerga, cerca de Melgar de Fernamental; cereales, vino y patatas.

– San Llorente del Páramo: *Geog.* Lugar del ayunt. de Villarrabé, p. j. de Saldaña, provincia de Palencia; 260 habits.

– San Llorente (Juan José): *Biog.* Marino español. Ignoramos el lugar y el año de su nacimiento. M. después de 1848. Entró á servir en la armada como guardia-marina (1793); ascendió á alférez de fragata (1796) y á alférez de navío (1804). Navegó en el Mediterráneo cuando la guerra con la República francesa; estuvo en el sitio de Rosas y otras operaciones hasta la paz de Basilea; pasó (1797) al Océano con la escuadra de Córdoba, y se halló en el combate naval de San Vicente contra la armada inglesa del almirante Jerwis. Estuvo en la defensa de Cádiz. Perteneciendo á la división de Galiano salió para la América septentrional y regresó con caudales á Santoña, esquivando la vigilancia de los cruceros ingleses. Pasó (1808) al ejército é hizo toda la guerra de la Independencia; ascendió (1825) á brigadier; en 1822 mandaba el regimiento de infantería del Príncipe; luego ascendió á Mariscal de Campo (1829).

SAN MACARIO: *Geog.* Isleta próxima á la costa S. de Cerdeña, Italia, no lejos del Cabo Pula, que forma la entrada O. del Golfo de Cagliari. Torreón fortificado.

SAN MAMED: *Geog.* Sierra de la prov. de Orense, sit. próximamente hacia el centro de la provincia y orientada de S.E. á N., entre los ríos Arnoya y Limia al O. y el Bibey al E. Tiene 1 617 m. de alt., y de sus vertientes meridionales bajan las primeras aguas que concurren á formar el Tamega. Constituye, pues, parte de la divisoria entre el Miño y el Duero. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Villarino de Couso, partido judicial de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de San Mamed de Edrada, con 74 habits. || Aldea de la parroquia de San Cosme de Fiolleda, ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 125 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Mamed de Lousada, ayuntamiento de Guntin, p. j. y prov. de Lugo; 56 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Lamas de Moreira, ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 81 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Mamed de Losada, ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, provincia de Lugo; 100 habits. || Aldea de la parroquia de San Mamed de Agüela, ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 86 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Mamed de Ribadulla, ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña; 82 habits. || Lugar del ayunt. de Villariño Tras la Sierra, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora; 64 habits. || Lugar de la parroquia de San Mamed de Urrós, ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense; 38 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Armentera, ayunt. de Meis, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra; 72 habits. || Aldea de la parroquia de San Mamed de Monte, ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 130 habits. || Aldea de la parroquia de San Julián de Vigo, ayunt. de Paderne, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 274 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Puentes de García Rodríguez, ayunt. de Puentes de García Rodríguez, p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña; 128 habits. || Lugar de la parroquia de Santiago de San Mamed, ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 261 habits. || V. Santiago de San Mamed.

– San Mamed de Abalo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Catoira, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Busto, Condado y Cores, y las aldeas [illegible] y [illegible] da Vila; 293 habits.

– San Mamed de Agüela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de [illegible] y San Mamed; 139 habits.

– San Mamed de [illegible]: *Geog.* Parroquia [illegible] habits.

[illegible]

[illegible] Pontevedra. Comprende los lu[illegible] y un caserío; 652 habits.

[illegible] del ayunt. de Tordoya, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Ambroa, Castiñeiro, Fornelos y La Iglesia; 253 habits.

[illegible] del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Angeles y Viador; 84 habits.

– San Mamed de Atios: *Geog.* Ayuda de parroquia [illegible] rrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldarete, Atios, Bacorelle, [illegible] 553 habits.

– San Mamed de Bamiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, provincia [illegible]

[illegible] de parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreiro de Abajo, Castelo, Mato, Raido y Ríocovo; 217 habits.

– San Mamed de Bazar: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bazar, Carbañall, Castiñeira, Figueiras, Sabacedo y Turnes; 200 habits.

– San Mamed de Belad: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Belad y Vilariño; 137 habits.

– San Mamed de Berreo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trazo, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldeavella, Breijo, Carabelos, Outeiro, Vilar y Vilasuso; 344 habits.

– San Mamed de Bodaño: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castrelo y Susovila, y varios caseríos; 241 habits.

– San Mamed de Bonge: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Acibreiras, Eireje, Subida y Vigo; 149 habits.

– San Mamed de [illegible] parroquia del ayunt. de Cesuras, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Braña, Forte, Pardiñas, San Gregorio, San M[illegible]

– San Mamed de Camino: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de [illegible] Arriba; 46 habits.

[illegible]

[illegible] ballal de Arriba; 360 habits.

[illegible] del ayunt. de Carnota, p. j. de Muros, prov. de [illegible]

[illegible]

San Mamed de Castromarigo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende solo el lugar de Castromarigo, con 187 habits.

San Mamed de Coence: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Coence y Conta; [illegible] habits.

San Mamed de Corbillón: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cabana, Cortinas, Laje, Refojos, Riveiro y Tragove; 569 habits.

– San Mamed de Couto: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lamas, Manjar, Val y Vilamelle; 249 habits.

– San Mamed de Chanca: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Chanca y La Iglesia; 90 habits.

– San Mamed de Edrada: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Mamed, ayunt. de Villarino de Couso, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 74 habits.

San Mamed de Estevesiños: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterrey, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprande los lugares de Estevesiños y Vilanova; 144 habits.

– San Mamed de Ferreiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Aquelavila, Cimadevila, Ferreiros, Frechazo Primero, Frechazo Ultimo, Oza, Ramil, San Mamed y Taboada; 433 habits.

– San Mamed de Fisteus: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barjas, Besarredonda, Bustelo, Campo do Val, Casa do Vello, Fisteus, Lama, Paradapinol, San Cristóbal, Vilaboa y Vilameá; 660 habits.

– San Mamed de Fontenla: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Ascensión, Ceo y Cornedo; las aldeas Rabadeiras y Guyosa, y tres caseríos; 197 habits.

– San Mamed de Forcas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parada del Sil, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Forcas y Senra, y las aldeas de Cima de Vila, Excavadas y Vilar; 414 habits.

San Mamed de [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. p. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende la aldea de Cima de Sello, y dos caseríos; 74 habits.

San Mamed de Gendive: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Gendive, Meije, Nogueras, Pereiras y Puerto Pereiras; 465 habits.

– San Mamed de Grañas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mañón, p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de la Cuadrilla Alta, Barrio de la Cuadrilla Baja y Barrio de la Cuadrilla del Medio; 1022 habits.

– San Mamed de Grou: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lovios, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casar de Cima, Casar do Mato, Coloño, Ferreiros, Pazos, Pedrosa, Requejo, Sibares y Terradas, y las aldeas de Casar do Souto, Ceince, Corgo, Eido, Ferreiros de Alén, Foz y Reguengo; 891 habits.

– San Mamed de Gueimonde: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo; prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Gueimonde, Mazón y Sindo; 270 habits.

– San Mamed de Guillarey: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Albelos, Cigoñeiros, Eidos, Fenteira, Gándara, Iglesia, Outeiro, Ribe Sobredo y Souto; las aldeas de Calvario, Fuente, Penizas, Peteiras, Pombal, Rodas, Tojugueira y Torre, y varios caseríos; 1013 habits.

– San Mamed de la Canda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piñor, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casfiguero, Cotelas, Folgoso, Freanes, Guimaranes, Lagoas y Villarino, y las aldeas de Mirela y Porto do Souto; 773 habits.

– San Mamed de Lanza: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mesía, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cabanas, Fuente Lanzá y Rañedo; 190 habits.

– San Mamed de Laraje: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cabañas, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Gomprende las aldeas de Barreira, Feal, Pontenova, Pedregal, Peón da Pedra, Pereiro, Relousada, Salidos y Torre; 544 habits.

– San Mamed de Loño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Outeiro y Sobradelo; las aldeas de Campo, Corteaga, Loño y Reboredo, y varios caseríos, 358 habits.

– San Mamed de Losada: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Galegos, Lulas, San Mamed Veiga y Villagarcía; 184 habits.

– San Mamed de los Angeles: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Oroso, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Brau, Cabanas, Calvente, Cas, Meimije, Pedralba y Sar; 384 habits.

– San Mamed de Loureza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oya, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Acebedo, Barrio Nuevo, Loureza, Mabia, Refojos y Santa Comba; 674 habits.

– San Mamed de Lousada: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cancela de Sijaos y San Mamed; 116 habits.

– San Mamed de Mañente: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Eireos, Outarelo, Pozo y Valado; 143 habits.

– San Mamed de Millerada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Acebedo, Barroso, Canivelas, Fijo, Gazellas, Grela, Malburgo, Quintelas, Vilar y Vilariño; las aldeas Portos y Reolás, y dos caseríos; 1057 habits.

– San Mamed de Moalde: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Costela, Meda y Quinteiro; las aldeas Cabana, Casamaría, Gindiriz, Iglesia, Lis, Outeiro, Portela y Rabo de Gato, y un caserío; 574 habits.

– San Mamed de Moldes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de La Grova, Laja, Moldes, Nonás y Paradela, y las aldeas de Miandreiras y Puenterriza; 691 habitantes.

– San Mamed de Momán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Germade, p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Campo y Poupariña, y varios caseríos; 404 habits.

– San Mamed de Monte: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Buchain, Ceilán, Duomés de Abajo, Duomés de Arriba, Nantón y San Mamed; 562 habits.

– San Mamed de Nodar: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabana, Fábrica, Fontes, Guimarey, Nodar, San Esteban, San Mamed y Viduéiro; 511 habits.

– San Mamed de Ocastro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Coto de Negreiros; la aldea Outeiro, y dos caseríos; 164 habits.

– San Mamed de Oiras: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Alfoz, p. j. de Mondoñedo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de La Iglesia, Insua, Jogral y Rego de Aro; 334 habitantes.

– San Mamed de Oleiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Agadín, Gardamil, Salgueiro, Villanune y Villariz; 488 habits.

– San Mamed de Palmés: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Canedo, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Anaigo de Arriba, Conchada, Naves, Palmés, Pereiro, Pradobó y [illegible] y las aldeas de [illegible], Burgo, Lama y Outeiro; 687 habits.

– San Mamed de Pedornes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oya, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Matovello, Pedornes y Villar; 355 habits.

San Mamed de Pedrouzos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende las aldeas de Pereiro y Pesqueiras, y las aldeas de Penedo, Portela y Pousa; 358 habits.

– San Mamed de Pena: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Fornos, Libreiro, Piaje y Portocamiño; 246 habits.

– San Mamed de Pentes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Gudiña, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barja, Herosa y Pentes; 769 habits.

– San Mamed de Pereira: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pereira de Abajo, Pereira de Arriba y Soilán; 161 habits.

– San Mamed de Petelos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mos, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Balteiro, Estivada, Porteliña, Regenjo y Veigaña; 585 habits.

– San Mamed de Piedrafita: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Covos, Guimarás, Pena dos Diñeiros y Romariz; 381 habits.

– San Mamed de Piñeiras: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Berlay y Piñeiras; 139 habits.

– San Mamed de Piñeiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cuntis, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Belai, Goulade, Guimarey, Montesandeu, Soutelo y Tojeira; las aldeas de Iglesia, Sobreira y Touselo, y un caserío; 538 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Balindo, Covas, Fernande, San Mamed y Villaverde; 341 habits.

– San Mamed de Portela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Barro, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aspera, Briadoiro, Cancela, Lombo de Maceira, Parada, Porriña, San Mauro y Villaverde, y la aldea de Piñeiro; 544 habits.

– San Mamed de Pousada: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Sobrado, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cabanas, Cima de Vila, Grañas, Pousada, Ramil, Sabegode y Sar; 328 habits.

– San Mamed de Priegue: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nigrán, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Alborés Grande, Alborés Pequeño, Chans, Mámoa, Raña, Regueira, Rejas, Roujo y San Román; las aldeas de Cova, Navas, Pedrosas y Prado, y dos caseríos; 719 habits.

– San Mamed de Puga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Toén, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Celeirón, La Iglesia, Paredes, Puga y Sanñz, y la aldea de El Olivar; 717 habits.

– San Mamed de Quintela: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Costeira y Quinteiro; 298 habits.

– San Mamed de Rañestres: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cima de Vila y Quintás, y la aldea de El Mato; 228 habits.

– San Mamed de Ribadulla: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Angustín, Argunte, Canicova, Corbeije, Chaos, Feal, Fraiz, Molinos, Neira de Arriba, San Gregorio, San Mamed y Socastro; 705 habitantes.

– San Mamed de Ribas de Miño: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ribas de Miño y Vilachá; 47 habits.

– San Mamed de Ribera: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria,

prov. de Lugo. Comprende solo la aldea de Ribera, con 93 habits.

–San Mamed de Río: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Hospital, Pousada, Reboredo, Río, Ventas de Narón y Vigo; 272 habits.

–San Mamed de Rois: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende el lugar de Dices, que es la cab. del ayunt.; las aldeas de Aido, Bouciña, Casa do Porto, Pontimundi, Pornes, Pubela, Formarís, Infesta, Puente Nuevo, Rois y Vilares; 668 habits.

–San Mamed de Sabajanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mondariz, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Chan, Ermelo, Iglesia y Portela; 526 habits.

–San Mamed de Salgueiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Dumbría, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Altalamaña, Bustelo, Cernado, Gerpe, Pazo, Piñeiros, Prado, Salgueiros y Senra; 417 habits.

–San Mamed de Sarces: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Lage, p, j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Coéns, Torrejallones y Virtudes; 240 habits.

–San Mamed de Seavia: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Amboade, Arijón, Buján, Campelo, Cerqueiras, Freijeiro, Mira, Nogueira, Preiras, Rabadeira, Rodeiro, Salgueiras, Seavia y Segufe; 838 habits.

–San Mamed de Sobreganade: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Porquera, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Nocelo, San Mamed de Sobreganade y Soutelo, y la aldea de Rosendo; 351 habits. El lugar de San Mamed tiene 114 habits.

–San Mamed de Sorga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de la Bola, p. j. de Celanova, provincia de Orense. Comprende los lugares de El Campo, y Fondevila, y las aldeas de Fechas, Outeiro, Pegariño, Pousa y San Simón; 400 habitantes.

–San Mamed de Suevos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Fajín, Francos, Reguengo y Suevos; 418 habits.

–San Mamed de Torre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Morlás, San Mamed, Tomade, y Torre; 265 habits.

–San Mamed de Torroso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mos, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Cerdedelo, Louriño y Outeiro; 614 habits.

–San Mamed de Trabancas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares Ayán, Romariz y Trascastro; las aldeas Couso, Lamas, Trabancas y Val, y un caserío; 348 habitantes.

–San Mamed de Trives: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende las aldeas de Casteligo y Outeiro; 223 habits.

–San Mamed de Urros: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de El Castro, La Pousa, San Mamed, Tain y Vilares, y las aldeas de Bouzas, Casmadoya y Orojo; 381 habits.

–San Mamed de Vilachá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de La Iglesia, Trasmonte y Vilachá; 342 habits.

–San Mamed de Vilar: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mondariz, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Iglesia y Torrados; 219 habits.

–San Mamed de Villapedre: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Balsa Pequeña, y varios caseríos; 409 habits.

–San Mamed de Villasoto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Calvos y Villasoto; 447 habits.

–San Mamed de Zamantes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible] p. j. de [illegible] prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Iglesia, Marcosende y Vilaverde; 351 habits.

–San Mamed de Zás: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende [illegible] de Zás; [illegible] habits.

SAN MAMÉS: *Geog.* Riachuelo de la prov. de Madrid, en el p. j. de Torrelaguna. Nace en la sierra titulada La Nevera, atraviesa el término de San Mamés y Pinilla de Buitrago, y desemboca en el río Lozoya. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Blimea, ayunt. de San Martín del Rey Aurelio, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 84 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Navarredonda, p. j. de Torrelaguna, prov. de Madrid; 139 habits. ‖ Barrio de San Román de Ciérvana, ayunt. de Abanto y Ciérvana, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 96 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Valle de Polaciones, partido judicial de Cabuérniga, prov. de Santander; 110 habits.

–San Mamés de Abar: *Geog.* Lugar del ayunt. de Basconcillos del Toso, p. j. de Villadiego, prov. de Burgos; 203 habits.

–San Mamés de Aras: *Geog.* Lugar del ayunt. de Voto de Junta, p. j. de Laredo, provincia de Santander; 97 habits.

–San Mamés de Argüero: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Abedules, Argüero, Bustiello, Cabritón, Callejo y Manzanedo; 567 habits.

–San Mamés de Burgos: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Quintanilleja ó Quintanilla de las Carretas, partido judicial, prov. y dióc. de Burgos; 346 habitantes. Sit. en la carretera de Burgos á Ciudad Rodrigo por Valladolid y Salamanca. Cereales, garbanzos y cáñamo. Estación de f. c. de Quintanilleja.

–San Mamés de Campo: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Carrión de los Condes, prov. y dióc. de Palencia; 422 habits. Sit. en una llanura, á la dra. del río Cieza. Cereales, vino y legumbres.

–San Mamés de Meruelo: *Geog.* Aldea del ayunt. de Meruelo, p. j. de Santoña, prov. de Santander; 391 habits.

–San Mamés de Nieres: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Colladas y Nieres, y varios caseríos; 250 habits.

–San Mamés de Tebongo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Puelo y Tebongo; las aldeas de Portiella y Robledo de Viforco, y un caserío; 432 habits.

–San Mamés de Zalima: *Geog.* Lugar del ayunt. de Salinas de Pisuerga, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia; 43 habits.

SAN MAMET: *Geog.* Lugar del ayunt. y partido judicial de La Bañeza, prov. de León; 84 habits.

SAN MANUEL: *Geog.* Pueblo de la prov. de Pangasinán, isla de Luzón, Filipinas; 10404 habitantes. Sit. en la parte N.E. de la prov., cerca de la de Benguet.

San Manuel del Camino: *Geog.* V. San Mamed del Camino.

SAN MARCELINO: *Geog.* Pueblo de la provincia de Zambales, Luzón, Filipinas; 4259 habitantes. Sit. en terreno fértil, que produce arroz, trigo, caña dulce, ajonjolí, y muchas frutas y legumbres. En sus montes hay maderas de construcción muy estimadas, como son el molabe, la narra, el acle, el baticuli, la manga de Apui y otras. El pueblo de San Marcelino, bonito y de mucho porvenir, fué fundado por los Recoletos en 1843.

SAN MARCELO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Dongo, ayunt. de [illegible] partido judicial de Belmonte, prov. de Oviedo; 125 habits.

SAN MARCIAL: *Geog.* Sierra en la prov. de Guipúzcoa, en término de Irún, célebre por la batalla dada entre españoles y franceses [illegible] de agosto de 1813. Más que batalla, [illegible] llama la Historia, fué una serie de combates. En [illegible]

Iniciaron la pelea [illegible] el propósito de [illegible] teriormente citado. En su ímpetu comenzaron [illegible] allí bastante gente espa[illegible] Reuniendo nuevos elementos, [illegible] aquel mismo día los imperiales [illegible] defender el paso del río, que facilitaron por medio de un puente volante. Dieron en seguida un [illegible] este como otro ataque que realizaron por el extremo de la derecha española, cada uno con un cuerpo considerable, terminaron con la derrota de los franceses. En la derecha no se necesitó más tropa española que una brigada de Porlier, auxiliado por el segundo batallón de Marina. En la izquierda, objeto de un postrero ataque, se apoderaron los imperiales por breves instantes de uno de los campamentos. Defendióle con bizarría el brigadier José María Ezpeleta, al cual auxiliaron inmediatamente Juan Díaz Porlier y Gabriel de Mendizábal, y por tercera vez los franceses repasaron en fuga el Bidasoa. Al mismo tiempo por diversas partes los ingleses y portugueses mostraban su valor en otros combates, todos terminados por la fuga del enemigo. Tales fueron los sucesos ocurridos en dicho día, y que, á pesar de no haber sido un hecho de armas continuado, los reunió la Historia en uno solo para denominarlos batalla de San Marcial. En la lucha perdieron la vida, de parte de los españoles, 161 oficiales y 529 soldados, quedando heridos 1 529. Entre los muertos se contó, víctima de su extraordinario arrojo, Fernando Miranda, coronel del regimiento de Asturias. Entre los heridos figuraron el general Losada, los brigadieres Castañón y Roselló y el coronel de Estado Mayor, Laviña. Al brigadier Estanislao Sánchez Salvador le mataron dos caballos. Compartieron los azares de la jornada las fuerzas españolas denominadas voluntarios de Asturias, tiradores de Cantabria, el regimiento de Laredo, voluntarios de Guipúzcoa y algunas otras. Las pérdidas de los franceses pasaron de 2 000 hombres. El valor de los españoles causó á propios y extraños inmensa admiración, como lo acredita esta proclama que Wéllington escribió en Lesaca, y que se publicó en la *Gaceta de Madrid*: «Guerreros del mundo civilizado, aprended á serlo de los individuos del 4.° ejército español, que tengo la dicha de mandar. – Cada soldado de él merece, con más justo motivo que yo, el bastón que empuño; del terror, la arrogancia, la serenidad y la muerte misma, de todo disponen á su arbitrio. – Dos divisiones inglesas fueron [illegible] no tiene compañera en los anales de la Historia. [illegible] fatigables cantabros: distinguidos sean hasta el [illegible] 18000 enemigos y una numerosa artillería que desaparecieron como el humo para que no nos [illegible]

[illegible]

nombre, la congregación de Najar, cuatro haciendas y nueve ranchos.

SAN MARCO: *Geog.* Cabo de la costa E. de la isla de Cerdeña. Es una punta estrecha y pedregosa que avanza hacia el S. y forma el extremo N. del Golfo de Oristano; en él se ven numerosos vestigios de la antigua c. griega de Tharros, y construcciones más groseras y más antiguas llamadas *nuraghe*. La punta está marcada por la iglesia-abadía de San Giovanni, cerca de la cual hay una antigua torre y una fuente. || Río de las prov. de Cuenca y Valencia. Nace en territorio de Cuenca y penetra en el de Valencia por el término de Sinarcas, donde le conocen con el nombre del Regajo. Este río debe principalmente el caudal, que es de poca importancia, aunque perenne, á las aguas que cerca de su origen recoge de los altos cerros, cubiertos de nieve en el invierno, por entre los cuales serpentea. Su curso es rápido y sinuoso; su cauce es profundo, de riberas escarpadas y en muchos sitios verticales. Su cuenca, poco dilatada en la izq., tiene por la dra. gran exensión, y se halla surcada por barrancos de curso torrencial, que en épocas no lluviosas llevan un pobre caudal ó se hallan secos. El San Marco da sus aguas al Turia entre el Mas de Pardala y Benajeber, á 450 m. de altitud, después de recorrer 16 kms. dentro de la prov. de Valencia con la dirección media de N.O. á S.E. (Cortázar y Pato, *Descripción física*, etc., *de la prov. de Valencia*.

– San Marco Argentario: *Geog.* C. del distrito de Cosenza, prov. de Cosenza ó Calabria Citerior, Italia; 4 700 habits. Sit. cerca de la orilla dra. del Maloza. en el f. c. de Cosenza á Sibari. Se dice que fué fundada por los normandos sobre las ruinas de la antigua Argentana.

– San Marco dei Cavotti: *Geog.* Lugar del dist. de San Bartolommeo in Galdo, prov. de Benevento, Campania, Italia; 5 000 habits. Situado al S.O. de San Bartolommeo in Galdo. Fuentes minerales sulfurosas.

– San Marco in Lamis: *Geog.* C. del dist. de San Severo, prov. de Foggia ó Capitanata, Italia; 15 500 habits. Sit. en un pequeño valle de la zona del monte Gargano.

SAN MARCOS: *Geog.* Sierra de la prov. de Soria, sit. entre las márgenes del Golmayo y el pueblo de Camparañón; enlaza sus derivaciones por el S.O. con las de la cordillera de Hinodejo. Quebrada y riscosa, aumentan sus asperezas los barrancos que por todos lados la cercan, y la altísima escarpa que la corta en su vertiente occidental, haciéndola inaccesible por este rumbo. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Nos, ayunt. de Oleiros, p. j. y prov. de la Coruña; 63 habits. || Lugar de la parroquia de Santiago de Pardesoa, ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 104 habits. || Lugar de la ayuda de parroquia de San Félix de Afuera, ayunt. y p. j. de Santiago, prov. de la Coruña; 134 habits. || Barrio del ayunt., p. j. y prov. de Segovia; 258 habits.

– San Marcos: *Geog.* Río de la isla de Cuba, en el part. de Bahía Honda. Nace en la cañada formada por la pendiente del Pan de Guijabón y la del pico del Pendejeral; faldea la primera por el O., separándola de la sierra de Cajalbana, con el nombre de arroyo Quita Pesares, y corre después al N.N.E. por el corral de su nombre á desaguar en el estero que forma el río de las Pozas al desembocar en la ensenada del Hinojal. Entre otros afls. recibe por la dra. al río de las Vegas, que procedente de la falda septentrional de la sierra de Guijabón se dilata al N. (Pezuela, *Dic. Geog. de Cuba*).

– San Marcos. *Geog.* V. cab. del cantón de Tarrazú, prov. de San José, Costa Rica. Sit. cerca del río Parrita, en terreno muy quebrado.

– San Marcos: *Geog.* C. cap. de dist., departamento del Artibonito, Rep. de Haití, isla de Santo Domingo, Antillas, sit. en la costa oriental de la isla y en la bahía de su nombre, cerca y al N. de la isla Gonave; 20 000 habits. en todo el municip. Excelente café. La bahía tiene unos 17 kms. de ancho entre la punta Diablo al N. y el Cabo San Marcos al S. Canal de San Marcos se llama también el que se forma entre la costa inmediata al S. y la isla de Gonave.

– San Marcos: *Geog.* Sierra de la Rep. de Honduras. Es parte de las llamadas montañas de Chile. || Pueblo y municip. del dist. de Quimistán, dep. de Santa Bárbara, Honduras; 900 habits. || Pueblo y municip. del dist. de Sensenti, dep. de Copán, Honduras; 2150 habits. Terreno muy quebrado.

– San Marcos: *Geog.* Pueblo del dist. de Santo Tomás, dep. de San Salvador, Rep. del Salvador; 2500 habits. Sit. al S. del cerro de San Jacinto, á 8 kms. al S. ¼ E. de la cab. del dep. y á igual distancia al N.O. de Santo Tomás

– San Marcos: *Geog.* Dep. de la Rep. de Guatemala, limitado al N. por el de Huehuetenango, al E. por los de Totonicapam y Quezaltenango, al S. por este mismo y al O. por la provincia de Soconusco, en la Rep. mejicana; 5170 kms.² y 93000 habits., indígenas las dos terceras partes. Sus montañas principales son los volcanes de Tajumulco y Tacaná, que forman parte de la gran cordillera que atraviesa la Rep., y son notables los cerros de Xarchil, San Lorenzo é Ixtahuacán. Hacia el E. del dep., en el camino que conduce del Rodeo á Malacatán, se encuentra el río Cabús, que nace en las faldas del volcán de Tajumulco y continúa su curso sin cambiar de nombre hasta entrar en el Soconusco. Sobre este río existen dos hermosos puentes colgantes, entre el Rodeo y Malacatán el uno y entre San Rafael y San Pablo el otro. De E. á O., y llegando del mismo volcán de Tajumulco, corre el río Cotzutchimá, que afluye al Cabús, y en su trayecto se encuentra otro puente colgante que forma parte del camino que conduce de San Rafael y el Rodeo á San Pablo. El río del Naranjo nace cerca del pueblo de San Rafael, separa en parte este dep. del de Quezaltenango, y unidas sus aguas á las del Tilapa y Pacayá forman la barra de Ocós. Hay, además, otros ríos secundarios y afl. de los ya mencionados, que atraviesan el dep. por diferentes puntos. Las empresas agrícolas del Rodeo. San Rafael, Pie de la Cuesta y San Pablo fueron las primeras que dieron al dep. de San Marcos movimiento y riqueza notables, el que se acrecienta más cada día y tomará aún mayor vuelo á medida que vayan desarrollándose otras empresas que se están formando en el lugar llamado *El Tumbador*, y en la parte baja de San Cristóbal Cucho. Hoy promete aquel dep. la exportación de muchos quintales de café, cosechados en una pequeña extensión de terreno pero muy feraz; de modo que contribuye ya con dicho fruto á fomentar el comercio con el exterior, sin dejar de tomar también gran parte en el comercio interior, pues es notable el aumento que han tenido, en el corto espacio de diez años, los consumos del dep., debido sin duda á la nueva vida que ha obtenido con el mayor movimiento. Además del café, San Marcos exporta támbién por los puertos de Champerico y Ocós, otros varios artículos, como son hule, zarzaparrilla y pieles, produciendo además buena cantidad de azúcar, panela, cacao, trigo, maíz, fríjol y demás cereales, tanto de terrenos frescos como de clima templado, por ser éste muy variado y adaptable para siembras de diversas zonas. No hace muchos años que San Marcos poco ó nada contribuía con sus productos al comercio exterior é interior de la Rep.; sus moradores se concretaban únicamente á hacer las sementeras estrictamente necesarias para sus usos domésticos. Pero conocida por el general Barrios, entonces presidente de la República, la feracidad de sus terrenos, no cesó de proteger á aquellos vecinos, ya repartiéndoles gratuitamente terrenos baldíos, ya proporcionando á muchos de ellos fondos suficientes para que crearan fincas rurales, hasta lograr el desarrollo en que se encuentra la agricultura en aquellos lugares. Como industrial no se distingue San Marcos; sin embargo produce tejidos de lana y algodón, calzado y otros varios artículos indispensables á sus habits. y que constituyen los artículos de su comercio interior. Las vías de comunicación del dep., á pesar de lo quebrado del terreno, de la altura de sus serranías y de la profundidad de sus barrancos, se encuentran en bastante buen estado, y todos los años reciben importantes mejoras, merced al suficiente número de brazos con que se cuenta para el servicio de caminos y al empeño de las autoridades en dar más vida al departamento. Las más notables son: la carretera que conduce de San Carlos á Quezaltenango, á la cual se une la que va á la cap. de la República, la que partiendo de la misma cab. va á la frontera de Méjico; pasando por los pueblos de San Rafael y Malacatán, y la que sale del Rodeo y llega hasta el puerto de Champerico, pasando por entre el cerro Tumbador y la frontera de Soconusco hasta el pueblo de Coatepeque. Este camino atraviesa el río del Naranjo y otros por varios puentes de hierro, y es la vía principal para la exportación de los frutos del dep. Comprende el dep. de San Marcos, además de la c. cab. y de las v. de San Pedro Sacatepequez y Tejutla, los pueblos siguientes: Palo Gordo, San Antonio, San Cristóbal Cucho, Coatepeque, San Rafael, El Rodeo, Malacatán, San Pablo, Tacaná, Tajumulco, Ixtahuacán, Ojetenam, Tutuapa, Sipacapa, Sivinal, Ayutla, Río Blanco, San Lorenzo, El Tumbador y Comitancillo, con sus respectivas aldeas y caseríos. La c. de San Marcos, cab. del dep., ocupa casi el centro de su jurisdicción, á 52 leguas de la cap. de la Rep., á 14 poco más ó menos de la frontera de Soconusco y á 2 500 m. de alt. Está sit. en terreno quebrado, en disposición pintoresca, con clima sano, frío y variable. Tiene 3500 habits., y sus edifs. principales son la Casa Nacional, de dos pisos y con reloj: en ella están instalados la Jefatura política, la Comandancia de armas, el Juzgado de primera instancia, el cuartel y demás oficinas anejas; el Cabildo municipal, la iglesia parroquial y las escuelas. En la plaza Principal hay una hermosa fuente. Los edifs. particulares son en general de buena construcción y con agua algunos (*Informe de la Dirección de Estadística de Guatemala*). Comúnmente se llama á San Marcos *el Barrio*, por haberlo sido del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, que está contiguo á dicha población. || Municip. del dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de San Andrés, al S. por el de Jacaltenango, al E. por el de San Miguel Acatán y al O. por el de Jacaltenango. Le riegan el Jacaltenango y el Mimaná. Fab. de sombreros de palma; cultivos de maíz y fríjol.

– San Marcos: *Geog.* Montaña de Nicaragua en la frontera entre Honduras y el dep. de Nueva Segovia, sit. entre la sierra del Ayote y el cerro Frijolillo.

– San Marcos: *Geog.* Dist. de la prov. y departamento de Cajamarca, Perú; 4900 habits. || V. cap. del dist. de su nombre, prov. y dep. de Cajamarca, Perú; 1200 habits. Tiene esta v. buenas plantaciones en sus afueras, pero es muy malsana por su sit. entre dos riachuelos que fomentan las calenturas en alto grado. || Dist. de la prov. de Huari, dep. de Ancachs, Perú; 2650 habits. Es muy rico en minerales. || Pueblo capital del dist. de su nombre, prov. de Huari, dep. de Ancachs, Perú; 490 habits. Sit. á 3009 m. de alt.

– San Marcos: *Geog.* Isla de Méjico, en el Golfo de California, en los 27° 13′ de lat. N. Es montañosa y estéril, de 5 ½ millas de extensión de N.N.E. á S.S.E., y de 1 ¾ á 2 ½ en la opuesta orientación. Su cumbre más alta es un picacho que en el centro de ella se eleva á 890 pies de alt. Contiene grandes yacimientos de yeso cristalizado ó alabastro, dispuestos en capas superpuestas y á la vista de 25 á 50 pies; se prestarían á la explotación con probabilidades de grandes beneficios. En otros lugares de la isla se encuentra piedra pómez en abundancia, y dicen que hay un cerro entero de puro talco y que entre sus aguas abundan las ostras perlíferas. || Municip. del dist. de Tavares, est. de Guerrero, Méjico; 7000 habits. Comprende el pueblo de Cacahuatepec, la hacienda y pueblo de San Marcos y 27 ranchos. || Pueblo y hacienda de la municipalidad de su nombre, dist. de Tavares, estado de Acapulco, Méjico; 5000 habits. Sit. al E. de Acapulco, en una llanura próxima á las playas del Pacífico rodeada de cerros, en los que abunda la caoba, el cedro y los encinos. En las inmediaciones hay una laguna que comunica con el mar por medio de un canal, laguna muy abundante en pescado. Al S. y en la costa hay varias salinas que han rendido pingües productos. Por su situación puede considerarse como el puerto de la costa chica. Los habits. son en su mayoría de origen africano. En marzo de 1813 el capitán Montero, fortificado en esta hacienda con 28 fusiles y dos pequeños cañones, resistió por tres días el ataque de las fuerzas realistas de más de 3 000 hombres que lo sitiaban, y desprovisto de municiones salió precipitadamente, arrollando á los sitiadores. || Pueblo con ayunt. del dist. de Huajuapán, est. de Oaxaca, Méjico; 610 habitantes. Sit. en un llano, á 20 kms. de la cab. de distrito. || Laguna de Méjico, en cuya margen dere-

cha se halla sit. el pueblo del mismo nombre, canton de Sayula, est. de Jalisco. Se cree con fundamento que esta laguna y las de Tacoalco, Atoyac y Sayula, poco distantes unas de otras, debieron formar antiguamente una sola, y que todas se deben á las filtraciones del gran lago de Chapala, que se encuentra á un nivel superior y separado de aquellas por una pequeña cordillera. || Río de Méjico, dist. de Acapulco, est. de Guerrero. Nace en el cerro de Santa Elena, corre de N. á S., pasa por la hacienda de San Marcos, y después de un curso de 35 kms. desagua en el Pacífico. || Río de Méjico, dist. del Centro, estado de Tamaulipas. Nace en la sierra Madre y se une al río de Santa Engracia, uno de los afluentes del de la Purificación ó de Soto la Marina. || Pueblo de la municip. de Cuautzingo, dist. de Chalco, est. de Méjico; 1000 habits. || Pueblo de la municip. de Villa del Carbón, dist. de Jilotepec, Méjico; 600 habits. || Pueblo de la municipalidad y dist. de Otumba, Méjico; 1650 habitantes.

– SAN MARCOS CONTLANTZINCO: *Geog.* Pueblo de la municip. de Zacatelcó, dist. de Zaragoza, est. de Tlaxcala, Méjico; 1440 habits. Situado cerca y al S.E. de su cab.

– SAN MARCOS CUAQUILPÁN: *Geog.* Pueblo de la municip. de Calpulalpán, dist. de Ocampo, est. de Tlaxcala, Méjico; 300 habits. Situado cerca y al O. de la cab. del dist.

– SAN MARCOS DE CORCUBIÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende sólo la v. de Corcubión, con 1270 habits.

– SAN MARCOS DE CHAGUAZOSO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villarino de Conso, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Chaguazoso, con 144 habits.

– SAN MARCOS DE PUNJEIRO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Punjeiro, con 179 habits.

SAN MARCOS DE SOUTIPEDRE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Manzaneda, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Soutipedre, y la aldea de Rebodepó; 178 habits.

– SAN MARCOS DE TEIJIDO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende el lugar de Teijido ó Teixido, con 77 habits.

– SAN MARCOS LA LAGUNA: *Geog.* Municipio del dep. de Sololá, Guatemala, limitado al N. por el de Santa Lucía Utatlán, al S. por el de Atitlán, al E. por el de Santa Cruz y al O. por el de San Pablo. Riega la jurisdicción un riachuelo. Fab. de tejidos de lana y algodon. Cultivos de maíz, fríjol, garbanzo, chile, tomates, frutas, etc. Tiene el pueblo 550 habits.

SAN MARIANO: *Geog.* Manantiales mineromedicinales de la isla de Luzón, Filipinas, situados á 4 kms. próximamente, hacia el N.N.E. del pueblo de Norzagaray, prov. de Bulacán, y en las márgenes del arroyo de Mabató. Son dos: uno en la margen izq. y en el sitio denominado Dilaín, eminentemente sulfuroso, aunque de escaso caudal; otro á 200 m. aguas arriba del anterior, ligeramente sulfuroso y de condiciones análogas al de San Rafael, pero mucho menos abundante. Atravesando desde el pueblo de Norzagaray el gran río que surca toda la prov. de Bulacán, se encuentra en la margen opuesta el barrio de Matictic, que comprende los feraces terrenos ligeramente quebrados desde la orilla del río hasta los primeros manchones de bosque de la cordillera. Por muy suave pendiente al través de terrenos cultivados, siguiendo direcciones entre la del N. y la del E., se llega desde dicho barrio á la cumbre de las primeras colinas, en donde se extienden hermosas explanadas á 40 ó 50 m. de alt. sobre el nivel del río, perfectamente ventiladas y en buenas condiciones de salubridad. A partir de estas planicies, y en descenso más rápido que la subida, se llega, siguiendo análogas direcciones, al cauce del arroyo Mabató, cuyas laderas, un tanto abruptas en las inmediaciones de los manantiales, se ensanchan á corta distancia de ellos en el sentido del curso del río, dando lugar á hermosas vegas cultivadas. El manantial de la margen dra., designado por los naturales con el nombre genérico de *Sabul*, es el que la comisión [illegible] por [illegible] res Centeno, Rosario y Vera [illegible] riano. Consiste en un pequeño surtidor que aparece en una oquedad de la caliza, y cuyas aguas se recogen en un estanque natural de la misma roca, del cual se vierten mezclándose con las del arroyo. Dicho manantial brota en una grieta de la roca caliza que forma la margen dra. del arroyo Mabatag, casi al nivel del mismo y á unos 200 m. río arriba de otro manantial conocido con el nombre de Dilaín. Al salir el líquido y rellenar la grieta se forma un pequeño estanque de forma irregular, de agua cristalina ligeramente azulada, y en sus paredes se ven caprichosas vegetaciones de color opalino y semitransparentes. Cuando la comisión visitó el manantial en 24 de febrero de 1885 tenía la superficie de ese pequeño estanque unos 30 centímetros sobre el nivel del arroyo, y podían, por tanto, recogerse y usarse las aguas puras; pero en la época de lluvias, con el aumento de caudal que naturalmente ha de tener el arroyo, se confundirán casi siempre las aguas de este último con las del manantial, imposibilitando así su aplicación, lo cual podría evitarse fácilmente con sólo construir un pequeño muro que, aislando el manantial del arroyo, tuviese mayor altura que el máximo nivel de este último en las grandes avenidas. Las aguas están clasificadas de hipotermales, sulfhídricas, bicarbonatadas cálcicas, variedad cloruradas sódicocálcicas. Están indicadas para los catarros gastrointestinales crónicos, en la dispepsia, en los infartos hepáticos, en la dismenorrea, en las manifestaciones herpéticas y en algunas dermatosis (*Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*).

SAN MARINO: *Geog.* República de la Italia central, sit. en la parte N., cerca del Adriático, á 13 kms. de Rímini, y enclavada en el territorio de las provs. italianas de Forli, de Pésaro y de Urbino; 59 $kms.^2$ y 8200 habits. Constituyen este pequeño est. la c. de San Marino, el pequeño barrio de Borgo Maggiore y las parroquias de Serravalle, Faetano, Mongiordine, Acquaviva, San Giovanni, Chiesanuova, Domagnano y Fiorentino, que forman otros tantos municips. El territorio de esta República se extiende por los lados de un ramal oriental de los Apeninos, que va desde el Alpe de la Luna hacia el Adriático. La cima más alta de esta cordillera, sit. entre la Marecchia al N. y la Conca al S., es el monte Titano, formado por tres cerros coronados con tres antiguos castillos que dominan la c. y su barrio el Borgo Maggiore, encontrándose las otras localidades en las vertientes y al pie del monte Titano. Sus ríos principales son el Ansa, el Marano y el San Marino. El suelo no es muy fértil, y una parte de sus habitantes emigran temporalmente en busca de trabajo. Sus principales producciones son: el vino, muy apreciado; trigo, maíz, frutas, maderas y forrajes. Hay bastante ganadería. Sus canteras de piedra de construcción dan trabajo á gran número de obreros. El comercio exporta principalmente vino, ganado y piedra. Cerca de San Marino, al pie del monte Titano, hay tres manantiales de agua mineral sulfurosa, clorurada y bicarbonatada sódica. El poder Ejecutivo hállase confiado á dos capitanes-regentes elegidos cada seis meses por el Gran Consejo ó Consejo General, Asamblea de 60 individuos que ejerce el poder Legislativo con cargo vitalicio, y corresponden por terceras partes á las clases noble, burguesa y campesina. Otro Consejo, el de los Doce, elegido entre los del Consejo General, desempeña las funciones de Tribunal Supremo, pues juzga en tercera y última instancia. El presupuesto en los años de 1887 á 1892 ascendió á 227269 liras ó pesetas los ingresos, y 226236 los gastos. No hay Deuda pública. La milicia consta de 38 oficiales y 950 soldados, distribuídos en nueve compañías. Los colores del pabellón nacional son azul y blanco.

Hist. – El origen de esta minúscula República remonta al siglo IV de nuestra era. Refiere la tradición que á mediados de aquel siglo el monte ó roca Titán ó Titano era un yermo perteneciente á noble dama riminesa. Un cantero dálmata y cristiano, llamado Marino, refugióse en aquel monte huyendo de las persecuciones: hizo allí vida de ermitaño, dedicado á ejercicios piadosos y á la predicación; al [illegible] nombre y dis[illegible], y la dueña, convertida á la fe cristiana, donó la roca al [illegible]

Marino murió de edad avanzada y dejó á sus [illegible]

[illegible] cípulos se agregaron ganad[illegible] tituyeron [illegible]

[illegible] la roca Titán: ah[illegible]

[illegible] Santa Sede reconoció en [illegible]

[illegible] jeron sus pretensiones: intervin[illegible]

[illegible] insistieron en dominar, y San M[illegible] ciando las excomuniones del obi[illegible]

[illegible] ocasiones se envalentonaron, y en [illegible] combatieron, y tal decisión mostraron en la lucha [illegible] con ellos contra los Malatesta y mandó á San Marino al famoso condottiero Piccinino, y más tarde el duque Federico de Urbino y el Pontífice Pío II hicieron una liga con la Repúbl[illegible] vechosa á San Marino, pues á costa de s[illegible] migos hizo adquisiciones importantes, ll[illegible] á tener la República un circuito de 30 k[illegible]

[illegible] trances: los Borgias la obligaron á ofre[illegible] sión y respeto á Venecia, pero la rei[illegible] de Valentinois, César Borgia, tuvo qu[illegible] de sus pretensiones. Más tarde, el Pa[illegible] lo III quiso constituir un principado [illegible] hijo Pedro Luis, y para ello, sin previa declaración de guerra, envió 500 hombres á San Marino; Pedro Luis tuvo también que cejar en su empeño de ser príncipe soberano ante la resistencia de los habits. de la roca Titán. Mayor tranquilidad disfrutó San Marino en el siglo XVII y en el XVIII, hasta los días de Alberoni, que puso en grave peligro á la República. Dos ciudadanos de San Marino cometieron un delito: perseguidos por la justicia, para librarse del castigo tramaron una revolucion: se reunieron con unos cuantos descontentos y acordaron sorprender al gobierno en el momento en que estuviera [illegible] por [illegible] apoderarse ellos del mando: el sorprendido no fué el gobierno, sino ellos, que fueron hechos pri[illegible] una iglesia. Los dos jefes de la conjura reclamaron al cardenal Alberoni, legado en Romania: este prelado, visto que el gobierno no accedió á sus órdenes de poner en libertad á los conspiradores, reunió una buena compañía de bravos y encaminóse á San Marino: ante su autoridad se abrieron las puertas, y una vez dentro sacó de la [illegible] de la cosa pública. Hecho esto, antes de marcharse á Rímini pensó que sería conveniente que en su presencia se jurase obediencia al gobierno consti[illegible] según su deseo: los restantes protestaron [illegible] decer á la República. Alberoni montó en [illegible] mente la independencia de San Marino. A fines [illegible] expedición de Italia, felicitó entusiasta á la Repú[illegible] cuando se constituyó la República cisalpina, con[illegible] tos, por lo que un grueso ejército se acercó á

San Marino, pero se contentó con coger prisioneros y hacer un alarde de fuerza. En 1854 el gran duque de Toscana quiso apoderarse de la histórica República; los buenos oficios de Francia conjuraron la tormenta, y subsistió San Marino como uno de los est. de Europa.

SAN MARSAL DE VILADEMULS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Vilademuls, p. j. y prov. de Gerona; 40 habits.

SAN MARTÍ (FRAY GASPAR): *Biog.* Religioso, escultor y arquitecto español. N. en Lucena del Cid (Castellón) en 1574. M. en Valencia á 8 de abril de 1644. Aunque se sospecha que estudió en Italia con alguno de los discípulos de Miguel Angel, pudo haber sido en España, donde entonces se seguía la escuela de Buonarotti, cuyas máximas trajeron Berruguete, Becerra y otros. Tomó el hábito de Carmelita Calzado en el convento de Valencia (21 de mayo de 1595), y profesó en 1.° de junio del siguiente año. Continuó trabajando en el convento con acierto é inteligencia hasta su muerte. «Se le atribuye, dijo Ceán, el excelente retablo de la capilla de la comunión que está en la iglesia de este convento (el de Carmelitas Calzados de Valencia), compuesto de seis columnas con buenos baxos relieves en los pedestales, cuyos asuntos pertenecen á la Historia sagrada. Contiene un gracioso Tabernáculo con dos órdenes de arquitectura, el primero dórico y el segundo jónico, ambos con columnas: en medio de unas y otras hay nichos con estatuitas de santos, que tienen buenas actitudes y caracteres, y representó en las puertas al Salvador, San Pedro y San Pablo. – Se asegura haber executado también un sepulcro de marmol, que está arrimado al antepecho del coro de la propia iglesia, en el que descansa el cuerpo del venerable Fray Juan Sanz, religioso de la misma Orden.» El haber sido autor de una imagen de *Nuestra Señora*, venerada en aquella iglesia, consta de un pergamino que se halló dentro de la propia estatua, que dice así: «Esta imagen de Nuestra Señora hizo Fr. Gaspar San Martí, religioso de nuestra Orden. Encarnóla Juan Vicente, por excelencia Joanes, hijo del famoso, siendo provincial el M. Fr. Juan Sanz, y prior de este convento el M. Fr. Juan Cifre, á 14 de agosto de 1606.» Trazó la portada de la iglesia de su convento en Valencia, y ejecutó el primer cuerpo; quedó sin acabar la obra por muerte de San Martí, y algunos años después la finalizó otro arquitecto. San Martí también hizo la primera mitad del campanario, y alargó la iglesia por el presbiterio y trasagario. Como tan inteligente en la arquitectura, la ciudad de Valencia le consultó sobre las obras de sus carnicerías y pescaderías. En fin, se asegura que eran de su mano las estatuas de Nuestra Señora del Carmen y de la Asunción, que se veneraban en la citada iglesia de su convento.

SANMARTÍN (JUAN): *Biog.* Escultor español contemporáneo. N. en Santiago (Coruña) á 21 de abril de 1730. En sus primeros años aprendió el oficio de carpintero, dando desde luego evidentes muestras, no sólo de su afición, sino también de sus disposiciones para la Escultura. Anhelando cultivarlas, y deseoso de aprender, marchó á Madrid protegido por Nicolás López Ballesteros. Matriculado en la Academia de San Fernando en los años de 1853 á 1856, cursó las clases superiores y concurrió posteriormente al estudio del escultor de cámara, Piquer. A la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en 1856 llevó un bajo relieve en yeso representando á *Nuestro Señor Jesucristo muerto en la Cruz.* En 1858 presentó en la Exposición pública la estatua del ilustre *Fray Jerónimo Feijóo* en el acto de registrar uno de los innumerables escritos que sus émulos dieron á luz atacándole tan dura y encarnizadamente. Por este trabajo fué premiado con mención honorífica, y en virtud de recomendación del Jurado se adquirió su obra por el gobierno, destinándola á la Biblioteca Nacional. Por la citada estatua fué nombrado asimismo Sanmartín individuo de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de su ciudad natal. En 1864 las Diputaciones provinciales de Galicia le concedieron una pensión para que pasase á Roma. Noticioso á su regreso de que la Diputación provincial de Pontevedra se proponía significar el alto concepto que le había merecido la conducta observada en las aguas del Pacífico por el general Casto Méndez Núñez, ofreció desde luego á dicha corporación regalar el busto en yeso del citado general. La Diputación aceptó la oferta del artista. Habiendo concebido la Sociedad Económica de Santiago, ya citada, el pensamiento de excitar á las Diputaciones provinciales de Galicia para subvencionar á algunos artistas que pasasen á la Exposición Universal que iba á verificarse en la capital de Francia, la Diputación provincial de Pontevedra, abundando en los mismos sentimientos, nombró y subvencionó á Sanmartín, quien, en cumplimiento de este deber, se dirigió á París. Establecida por la Sociedad Económica de de Santiago la Escuela Patriótica de Bellas Artes en el curso de 1860 á 1861, fué nombrado Sanmartín primer profesor de modelado y escultura. Posteriormente obtuvo la plaza de ayudante de escultura anatómica de la Universidad Literaria, y por fin, cuando se dirigió á la Exposición Universal, fueron premiados sus méritos y servicios con la cruz de Carlos III. Habiéndole encargado el Ayuntamiento de Santiago la composición y formación de una obra de escultura que representase la postrera y misteriosa cena de Jesucristo con sus discípulos, pasó á Roma, trazado el boceto de su obra, á estudiar los grandes modelos de los más famosos escultores. He aquí algunos párrafos que un acreditado periódico de Galicia dedicó al trabajo del artista: «La mesa, construída en forma de herradura, contiene los doce Apóstoles; en la cabecera se halla la respetable figura del Salvador, y en su mirada tierna y rostro dulcemente triste se descubre todo el peso de la misión que se impuso por salvar á los hombres. El artista ha sabido presentar la majestad, la ternnra y el sufrimiento del Salvador, sin que ninguno de éstos predomine exclusivamente. – En los Apóstoles se ve la sorpresa que les causaron aquellas palabras de Jesús: *En verdad os digo que uno de vosotros me ha de entregar.* La turbación y el asombro están representados en todos ellos; formando diversos grupos inquieren, preguntan, discurren; éste se dirige al Señor manifestando su disgusto; aquél tratando de apartarle de tan tristes ideas; el otro suplicando la revelación del misterio, y en la actitud del Salvador parece que se leen aquellas terribles palabras: *Es preciso que se cumplan las Escrituras en todo lo que han dicho del hijo del hombre.* Además, el señor Sanmartín ha sabido hacer visible el carácter particular de todos los Apóstoles. Así es que la dulzura de San Juan, la firmeza de San Pedro, la infatigable laboriosidad de Santiago, la ilustración de San Mateo y la perfidia de Judas, han recibido tanta animación bajo el pincel del Sr. Sanmartín que, aun el que sólo posea conocimientos superficiales de la Historia Sagrada, conoce á todos los personajes por lo que de ellos nos dicen los libros santos.» Esta obra de Sanmartín figuró en la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid en 1887, como igualmente la que representa á *Cervantes en la prisión*. Sanmartín es autor de una *Estatua colosal de Méndez Núñez*, ejecutada por encargo del Ayuntamiento de Santiago; *Busto de Antonio Romero Ortiz; Estatua de Colón*, para el Ministerio de Ultramar; *Bustos en yeso de Maximino Tejeiro y señora*, que figuraron en la Exposición de Santiago (1875); *Busto de Emilio Castelar; Busto de Augusto Ulloa; Proyecto de monumento á la memoria del escultor Felipe de Castro*, para la villa de Noya; otra estatua de *Colón*, para el Senado; otra para el Ministerio de Marina; otra para el arsenal de Cartagena; estatua de *Hernán Cortés*, para el Senado. Ya en 1883 era individuo de gran número de sociedades artísticas españolas y extranjeras, y poseía, entre otras distinciones, la cruz del Mérito Naval.

SAN MARTÍN: *Geog.* Una de las islas Cies, prov. de Pontevedra, llamada también Cies del Sur. Es de figura irregular, con 3,5 millas de contorno y tendida N.O.S.E. Aunque escarpada como las anteriores, no tiene tanta elevación y ofrece por su parte del N.E. un arenal limpio denominado de San Martín, en cuya extremidad oriental se levanta un almacén de salazón, y en la occidental una caseta para los prácticos de estación. Por enfrente de la playa de San Martín hay buen fondeadero para barcos del cabotaje con vientos del tercero y cuarto cuadrantes. || Cabo de la costa de la prov. de Alicante, entre los de San Antonio y de la Nao. Es de tierra cortada, y con un picacho en su extremo y menos alto que la costa anterior; tiene á media milla escasa al S.S.E. la isleta del Portichol, de mediana altura, cercada de piedras por su parte de tierra y limpia y hondable por el resto, antes de llegar á la cual se encuentra la cala Sardina, en cuya limpia playa podría embarrancarse si fuera preciso. || Sierra de la prov. de Zaragoza y Teruel. Aun cuando sus alturas no son muy considerables, pues la mayor es de 1 227 metros en la Cruz de Valdellosa, está perfectamente marcada en la izq. del río Jiloca, si bien va poco á poco descendiendo para llegar á confundirse con el terreno del valle cuando finaliza al Mediodía de Calamocha. || Sierra de la prov. de Huesca, en el p. j. de Benabarre, sit. á la izq. del río Cinca, cerca del lugar de Puidecinca. En la cumbre, ermita dedicada á San Martín. || Río de la prov. de Cuenca. Sale de la Atalaya de Cuenca, y pasa con dirección general al N.O. por Arcas, Ballesteros y Villar de Olalla, donde se une al Júcar. Entre los pueblos de Arcas y Ballesteros existen, á la dra. del San Martín, las lagunas llamadas de Rabadanes y del Rincón, que le surten de agua. La cuenca de este río es sumamente pantanosa. || Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de los Montes, ayunt. de Cualedro, p. j. de Verín, provincia de Orense; 111 habits. || Lugar de la parroquia de San Martín de Araújo, ayunt. de Lovios, p. j. de Bande, prov. de Orense; 163 habitantes. || Lugar de la parroquia de San Martín de Lamas, ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 79 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Osera, ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 66 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Camba, ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 108 habits. || Lugar de la parroquia de su nombre, ayunt. del Bollo, partido judicial de Viana del Bollo, prov. de Orense; 166 habits. || Lugar de la parroquia de San Pelayo de los Abades, ayunt. de Baltar, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 115 habits. || Lugar de la parroquia de San Martín de Pazo, ayunt. de Allariz, prov. de Orense; 97 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de San Martín, ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 169 habits. || Parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barja y San Martín, y la aldea de Acebeda; 354 habitantes. || Lugar de la parroquia de San Juan de Poyo, ayunt. de Poyo, p. j. y prov. de Pontevedra; 54 habits. || Lugar de la parroquia de San Martín de Barbud, ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 84 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Arcos da Condesa, ayunt. de Caldas de Reyes, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 141 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Martín de Real, ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 134 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de Santiago de Ría de Abres, ayunt. de Trabada, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 60 habitantes. || Aldea de la parroquia de Santa María de Torbeo, ayunt. de Ribas de Sil, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 88 habits. || Aldea de la parroquia de San Martín de Bedro, ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 62 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Castro de Rey, ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo, 57 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Martín y San Pedro de Neira del Rey, ayunt. de Neira de Jusá, partido judicial de Becerreá, prov. de Lugo; 87 habitantes. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Martín de Oleiros, ayunt. de Láncara, partido judicial de Sarria, prov. de Lugo; 54 habitantes. || Aldea de la parroquia de Santa Marina de Cabreiros, ayunt. de Germade, p. j. de Villalba, prov. de Lugo; 69 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Martín de Bra, ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo; 77 habits. || Aldea de la parroquia de San Martín de Condes, ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo; 82 habits. || Aldea de la parroquia de San Martín de Villapondre, ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 66 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Martín de Broño, ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 101 habits. || Aldea de la parroquia de San Cristóbal de Abanqueiro, ayunt. de Boiro, p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 124 habits. || Aldea de la parroquia de San Martín de Salas, ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 75 habits. || Caserío

de la parroquia y ayunt. de San Martín del R[illegible]. Aurelio, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 54 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Martín de Tapia, ayunt. de Tapia, p. j. de Castropol, prov. de Ovie lo;469 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Martín de Valles, ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 283 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de Santiago de Arriba de Santiago, ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo; 142 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Martín de Semproniana, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 76 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Martín de Grazanes, ayunt. y p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 106 habits. ‖ Caserío de la parroquia de San Martín de Luiña, ayunt. de Cudillero, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 80 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Martín de Gurullés, ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 98 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Martín de Villayana, ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 135 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Martín de Godón, ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 69 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Santiurde de Toranzo, p. j. de Villacarriedo, prov. de Santander; 186 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Valle de Soba, p. j. de Ramales, prov. de Santander; 65 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Bartolomé de Ondes, ayuntamiento de Miranda, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo; 153 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Pedro de Beloncio, ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo; 104 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de San Martín de Villamejín, ayunt. de Proaza, p. j. y prov. de Oviedo; 89 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Juan de Tamón, ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, prov. de Oviedo; 52 habits. ‖ Barrio de Murga, ayunt. de Ayala, p. j. de Amurrio, provincia de Alava; 11 habits. ‖ Lugar cab. del ayunt. de Villafufre, p. j. de Villacarriedo, provincia de Santander; 141 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Améscoa Baja, p. j. de Estella, provincia de Navarra; 231 habits. ‖ Aldea del ayuntamiento de Jubera, p. j. y prov. de Logroño; 87 habits. ‖ Nombre común á las siguientes entidades de población: barrios de Albizna, Arrugaeta, Jaureguía y San Martín, y los caseríos de Arangoico, Echébarri-Arrugaeta, Epalza, Garaigorta, Garay de San Martín, Goicuría, Gorostiza, Isasi, Larra, Lecubarri, Orbe y Sologoiti, ayunt. de Orozco, p. j. de Durango, provincia de Vizcaya; 323 habits. ‖ Barrio del ayuntamiento de Musques, p. j. de Valmaseda, provincia de Vizcaya; 102 habits. ‖ Barrio del ayuntamiento de Valle de Mena, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 28 habits. ‖ Lugar del ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar, p. j. de Riaño, prov. de León; 95 habits. ‖ Lugar del ayuntamiento de Valle de Finolledo, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 130 habitantes. ‖ Lugar del ayunt. de Bisarrí, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 54 habits. ‖ V. SAN JUAN DE SAN MARTÍN.

SAN MARTÍN: *Geog.* Isla de las Pequeñas Antillas, sit. al S. de la isla Anguila y al N.O. de la de San Bartolomé; 99 kms.², de los que 52 al N. y O. pertenecen á Francia y 47 al S. á Holanda; 3500 habits. franceses y 4200 holandeses. La isla tiene forma de triángulo equilátero, con sus lados al E., S.O. y N.O. cada uno de ellos de 14 kms. de extensión; está entrecortada por una porción de ensenadas y caletas, algunas de las cuales ofrecen buenos fondeaderos; es de moderada alt., pues su meseta culminante, que corre de N. á S. por el centro, se eleva á 415 metros, es decir, 6 menos que la Antigua y 112 más que lo más alto de San Bartolomé, y además de dicha meseta presenta otras varias particularidades. La Silla, sit. en la parte occidental de San Martín, aunque no tiene más de 115 m. de alt., es un cerro que llama la atención desde el N. de Perro Grande; el Morro de la Fortuna, con 90 m. de elevación, forma un agudo pico en la orilla oriental de la laguna de Simsón; un peñascoso pico pelado de 274 m. de elevación, que por el N.O. ó el S.E. parece una cara gigantesca echada hacia atrás, es decir, hacia el S.O., se ve en lo más S. de la sierra Occidental, y también es sumamente notable un picacho de 212 m. de alt., coronado por el fuerte Willem en la parte occidental de la ensenada Grande. La extremidad occidental de San Martín termina en una punta baja de arena que [illegible] Central por un valle hondo y espacioso, visto por el O.N.O ó el E.S.E. parece otra isla distinta; y por último, el remate S.E. consiste en un alto promontorio que presenta hacia la mar un frontón blanco, razón por la que es conocido con el nombre de punta Blanca. La mayor parte de los habits. de San Martín hablan el inglés. Hay salinas muy buenas, y además todos sus valles y pequeñas llanuras están muy bien cultivados. La ensenada Grande, en la costa S.E. de San Martín, es el fondeadero principal de la parte holandesa. En su interior hay una lengüeta de arena en la cual está edificada la población de Philipsburg, residencia del gobernador, y á espalda de ella se halla la salina más rica de la isla. Su banda oriental la forma un alto promontorio que termina al S. en la punta Blanca, mientras que la occidental consiste en una angosta y peñascosa meseta de 31 m. de altura, unida á la tierra por una lengua de arena que, con ella y el trozo de costa al N., abraza una extensión de 7,5 cables próximamente. En la extremidad de dicha lengua se ven las ruinas del fuerte Amsterdam (*Derrotero de las Antillas).*

— SAN MARTÍN: *Geog.* Isla de Méjico, en aguas del Pacífico, inmediata al litoral del Territorio de la Baja California. Se halla al S.E. del Cabo Colnett, tiene figura casi circular y mide en su mayor diámetro de E. á O. 1 ½ milla. Casi en su centro se levantan dos picos prominentes, de los que el más al O. tiene 497 pies de alt. y es un volcán extinguido de 350 de diámetro en su cráter y 40 de profundidad. Es isla estéril del todo: en su parte E. hay un regular fondeadero frente á una laguna que á media marea resulta en comunicación con el mar. ‖ Bahía de Méjico, en el Golfo de California, costa E. de la península del mismo nombre, sit. entre la punta de San Marcial y un mogote roqueño. En ella, en tiempo bueno, puede fondearse en 10 ó 12 brazas de agua á un tercio de milla de la playa arenosa que forma el seno de dicha bahía. Tierra adentro de esta bahía el país es muy montañoso. ‖ Municip. del part. de Tamazunchale, est. de San Luis Potosí, Méjico; 5100 habits. Linda al N. con el de Tampacán, al E. con el est. de Hidalgo, y al S. y O. con el municip. de Tamazunchale. Comprende la v. de San Martín, su cab., y las congregaciones de Jobo y Tanzocob. ‖ Villa cab. de la municip. de su nombre, part. de Tamazunchale, est. de San Luis Potosí, Méjico; 1000 habits. Sit. en una cañada, al E.S.E. de la cap. del est. ‖ Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dep. de Chilón, est. de Chiapas, Méjico, sit. al E. de la c. de San Cristóbal. La municipalidad tiene 1400 habits., y comprende el pueblo dicho y nueve haciendas. ‖ Pueblo de la municipalidad de Atotonilco, dist. de Atotonilco el Grande, est. de Hidalgo, Méjico; 1050 habitantes. Sit. en un gran barranco á 15 kms. al N.N.E. de Atotonilco. ‖ Río de Méjico, cantón de Ameca, est. de Jalisco; es afl. del río Ameca. ‖ Río de Méjico, dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca; le forma la confl. de varios arroyos, tiene un kilometro [illegible] curso y se une al [illegible].

SAN MARTÍN: *Geog.* Lago de la gobernación de Santa Cruz, Rep. Argentina. Mide aproximadamente 12 millas en su mayor diámetro N. S., por 10 de ancho de E. á O., y sus aguas son cristalinas. Está dominado al E. [illegible] Kochait y al N. por sierras de 3000 á 4000 pies, por entre las cuales corre un río caudaloso que, según los indios, desagua en el lago. Al N.O. se levantan macizos montañosos, precedidos de cerros de menos alt., cuyas quebradas dan paso á varios torrentes. Aumenta ó disminuye mucho su caudal según las estaciones. Al N.O. de este lago hay otro [illegible] por un canal que el capitán Moyano llamó Chacabuco. Cerca del lago se encontraron indicios de carbón de piedra, en una [illegible] dán). ‖ Part. de la prov. de Buenos Aires, República Argentina, sit. al N.O. de Buenos Aires; 107 kms.² y 6000 habits. Lo riega el río de las Conchas. [illegible] batalla de Monte Caseros, donde Rosas [illegible] en [illegible] de febrero de 1852. [illegible] res, donde Rosas solía tener acampadas sus principales [illegible] Campana, y cuenta con unos [illegible] habits. Es-

[illegible] data de 1825. La estación Bancalar [illegible] gobernación de Mi[illegible] mas antiguos de las misi[illegible] dado contra las crecidas [illegible] de la boca del Ibicuy, e[illegible] los importantes puertos d[illegible] 1801. Es célebre en la [illegible] por haber nacido en él el ilustre genera[illegible] doza. ‖ Dep. de la prov. de San Luis, República Argentina, sit. entre los de Ayacucho y Junín; 3560 kms.² y 10000 habits. País alto y montañoso [illegible] minas de cobre, hierro y otras; cría de ganados. [illegible] Coulara. ‖ Dep. también llamado *Gen[illegible] Martín*, en la prov. de la Rioja, Rep. Ar[illegible] nes de las provs. de Córdoba y San Luis.

[illegible] nitoba, Canadá, sit. entre los lagos Winnipeg y [illegible] perficie.

[illegible] Retalhuleu, Guatemala, limitado al N. por el de San Felipe, al S. por el Muluá, al E. por el río Maricón, que lo separa del de San Andrés, y al O. por la hacienda de San Luis, de la que es[illegible] los ríos Maricón, Ixcoy, Ajaxbá, Cang[illegible] Oro, Pacacó, Río Sucio, San Felipe y S[illegible] Fab. de panela, aguardiente, jabón, ca[illegible] almidón de yuca, etc. Cultivos de café, caña de azúcar, maíz, arroz, fríjol, cacao, piñas, papayas, chile, algodón y ramio. Tiene el pueblo algo más de 500 habits. ‖ Municip. del dep. de Quezaltenango, Guatemala, limitado al N. por el de la Concepción, y sit. al O. de la cab. y á 4 leguas distante de ésta. En sus terrenos está la laguna Chicabal y cruza el río Talcanaque. Fab. de canastos [illegible] nango, Guatemala, limitado al N. por el de la [illegible] el de Petatán. Le riega el río Todos Sant[illegible] en esta jurisdicción lleva el nombre de Chan[illegible]

[illegible] San Joaquín.

[illegible]

gobierno general para que lo administrara y fomentara su colonización, y aceptado en junio de 1868 se formó con él un Territorio nacional, que ahora ha vuelto al dep. Tiene unos 4000 habitantes reducidos á la vida civil, y extensión superficial de 125000 kms². Es de una fecundidad inconcebible para producciones de todo género; tiene selvas vírgenes cruzadas á cortos trechos por excelentes aguas, con una poderosa fuerza vegetativa, capaz de rivalizar con las más afamadas de los hermosos valles del Magdalena, y sabanas inmensas que ofrecen exuberantes pastos. Entre sus ríos principales se encuentra el Meta, por el cual pueden subir hasta Cabuyaro vapores de tanto porte como los que navegan el Magdalena. Las plantas intertropicales crecen y se desarrollan con primorosa lozanía, y las cosechas se suceden rápidamente á pesar de las influencias del clima. Como elementos de prosperidad agrícola y mercantil son dignos de especial mención: el añil; el tabaco, que es igual en calidad al escogido de Ambalema; el caucho, la ipecacuana, la zarzaparrilla, el cacao, que se produce silvestre y es de buena calidad; el café y la quina. En productos espontáneos posee ricos tesoros; las más bellas maderas de construcción y de tinte, superiores y abundantes gomas y substancias textiles. Se encuentran también las salinas de Cumaral y Upín, de propiedad nacional y de exiguos rendimientos. En las lagunas y caños de esta región se crían serpientes enormes y bellos insectos. Se dividía en nueve corregimientos, á saber: Boquerón, Cabuyaro, Cumaral, Jiramena, Medina, San Juan de Arama, San Martín, Santo Tomás de Upía y Villavicencio, que era la cap. del Territorio (Véase ORIENTE, prov. de Cundinamarca, en Colombia). || Pueblo de Colombia, en el antiguo Territorio nacional de San Martín, hoy perteneciente á la prov. de Oriente, en el dep. de Cundinamarca; fué c. fundada por Pedro Daza en 1585, destruída luego por los indios, y vuelta á levantar por Juan de Zárate en 1641. Se halla á 405 m. sobre el nivel del mar. Cuando la reedificación prosperó mucho por el oro que se sacó de un río inmediato, pero hoy se ignora cuáles fueron los puntos de explotación.

– SAN MARTÍN ó YAPEYÚ: *Geog.* Aldea del dep. de la Cruz, prov. de Corrientes, República Argentina, sit. al S. de la Cruz y en la orilla del Uruguay. Cuna del general San Martín.

SAN MARTÍN DE ABAJO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Eufemia de Milmanda, ayunt. de Acebedo, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 87 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Martín de Varelas, ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 49 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Martín de Duyo, ayunt. de Finisterre, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 120 habits.

– SAN MARTÍN DE ABAJO DE MANZANEDA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Manzaneda, p. j. de Puebla de Trives, provincia de Orense. Comprende sólo la villa de Manzaneda, que es la cab. del ayunt.; 321 habits.

– SAN MARTÍN DE ABAVIDES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasmiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Abavides; 323 habits.

– SAN MARTÍN DE ACOVA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Arjuá de Abajo, Arjuá de Arriba, Casadomonte, Cuíñas, Seoane y Sotomayor; 336 habits.

– SAN MARTÍN DE AGOSTEDO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Santa Colomba de Somoza, partido judicial de Astorga, prov. de León; 268 habitantes.

SAN MARTÍN DE AGUARDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de La Iglesia, Miñotelo, Poles y Rego Cavado; 480 habits.

– SAN MARTÍN DE AGUDELO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Barro, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Casas, Concello, Fagil, Güimil, Lardoéira, Magdalena y Valbón; 523 habits.

– SAN MARTÍN DE AGUÍS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Blancos, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Aguís, Aspera, Fuentearcada, Loureses y Mosteiro, y la aldea de Goya; 603 habits.

– SAN MARTÍN DE ALBARELLOS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Miguel de Montefurado, ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 55 habits.

– SAN MARTÍN DE ALIJO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Barco, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende el lugar de Alijo, y la aldea de Coedo; 418 habits.

– SAN MARTÍN DE ALONGOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Toén, p. j. y prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Alongos; 333 habits.

– SAN MARTÍN DE ANDEIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Gosende de Abajo, La Iglesia, Pazos y Torre; 289 habits.

– SAN MARTÍN DE ANDRADE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreiro, Castros, Cobés, Grove, Loureiros, Pía, Rigueira, Valdeviñatos y Vidreiro; 505 habits.

– SAN MARTÍN DE ANES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Berganiza, Coto, Huergo, Pañedanueva, Pañedavieja y Vío; 2042 habits.

– SAN MARTÍN DE ANLLO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Argemil, Arrojo, Barreal, Bretoña, Canilo, Couto, Ferroños, Matamá, Naz, Pena y San Martín; 591 habits.

– SAN MARTÍN DE ARANGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende las aldeas de Puentevega y San Martín de Arango, y varios caseríos; 662 habits. || Aldea de la parroquia de San Martín de Arango, ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 69 habits.

– SAN MARTÍN DE ARAÚJO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lovios, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Delás, Ganceiros, Gustomeáo, Regada, Saa, San Martín y Vila; 537 habits.

– SAN MARTÍN DE ARDABAO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Areas, Arentía, Casás, Lavandeira, Hospital, Orros, Paravico, Quintás, Souto, Torre y Vilar; 490 habits.

– SAN MARTÍN DE ARGÜELLES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende los caseríos de Belga Alta, Belga Baja, El Cristo, La Cuesta, Fuentespino, Pumares, Quintanal y La Torre; 388 habits.

– SAN MARTÍN DE ARINES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Conjo, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Andrade, Aramio, Arines, Cacharela, Devesa, Fornás, Iglesario, Labio, Pena, Sanjoáns, Sobríns, Torreblanca y Vilacova; 646 habits.

– SAN MARTÍN DE ARMANCIAS: *Geog.* Aldea del ayunt. de San Lorenzo de Campdevánol, partido judicial de Puigcerdá, prov. de Gerona; 99 habits.

– SAN MARTÍN DE ARMENTAL: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Vilasantar, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Fonte, Laje, Porto, Sermonde, Toural y Zanfoga; 400 habits.

– SAN MARTÍN DE ARRIBA: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Martín de Duyo, ayunt. de Finisterre, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña; 92 habits. || Lugar de la parropuía de Santa Eufemia de Milmanda, ayunt. de Acebedo, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 37 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Martín de Varelas, ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 68 habits.

– SAN MARTÍN DE ARROJO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bancio, Castro de Marfulle, Erbelláis, Novío, Río de Bangos, Veiga de Donas y Villamayor; 385 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Verea, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Sabugueiro, San Martín y Vilela; 247 habits.

– SAN MARTÍN DE ASPERELO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barrio, Couso y Ousín, y las aldeas de Asperelo y Cajide; 387 habits.

– SAN MARTÍN DE AYONES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Ayones, y las aldeas de Bustiello, Castro, Corros, Faedo, Moncadas, Silviella y Villar de Ayones; 1030 habits.

– SAN MARTÍN DE BALDE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballeda de Avia, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Balde, con 77 habits.

– SAN MARTÍN DE BALONGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cortegada, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Abelenda, Adecolada, Casal, Casal de Alvaro, Leirado, Pazo, Puente Trado, Saa y Villanueva de la Barca, y las aldeas de Outeiral y Pereiro; 848 habits.

– SAN MARTÍN DE BANDOJA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bando, Bandoja, Barosa, Boilouro, Graña, Medín, Mortoares, Nogueiras, Sangorzo y Vilachá; 522 habits.

– SAN MARTÍN DE BARBUD: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de San Martín y Trasmonte; 221 habits.

– SAN MARTÍN DE BARCIA DE MERA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Alén, Cajil, Carballeira, Carradas, Espineiro, Mera, Oleiros, Painceira, Pazo, Penedo, Redondo, San Amaro y Vilanova; las aldeas de Ceos, Fornotelleira y Ucedo, y tres caseríos; 977 habits.

– SAN MARTÍN DE BASCOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campo, Carranchousa, Outarelo, Rigueiro y Vila; 163 habits.

– SAN MARTÍN DE BEARIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Amaro, p. j. de Carballino, prov de Orense. Comprende los lugares de Casar do Mato, Outeiro, Piroño, San Amaro (que es la cab. del ayunt.) y Viriña, y la aldea de Figueiredo; 590 habits.

– SAN MARTÍN DE BEDRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puertomarín, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castrolázaro, San Martín y Villaproy; 227 habits.

– SAN MARTÍN DE BEDULEDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, provincia de Oviedo. Comprende la aldea de San Martín de Beduledo; 84 habits.

– SAN MARTÍN DE BELESAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea, Cabanamille, Casanova, Cobelo, Len, Penarredonda, Riba y Ribeira; 485 habits.

– SAN MARTÍN DE BERDUCIDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Geve, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abilleira, Berducido, Bordel, Covadasperas, Gabian, Outeiriño, Pedrosas y Rosende; la aldea Real, y un caserío; 716 habits. || Parroquia del ayunt. de Lama, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cortegada, Cruceiro, Eidobajo, Eidocabo, Gándaras, Outeriños, Piñeiro y Porto; las aldeas Feija, Fraga, Meijuéiro, Pazo, Portela, Porto Souto y Valderrodas; 490 habits.

– SAN MARTÍN DE BERGAME: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Luberio, Los Llanos, Peñas, Rato, Tremado del Coto y Villar de Bergame, y varios caseríos; 538 habits.

– SAN MARTÍN DE BERSELOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, partido judicial de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Berselos y Penouta; 69 habitantes.

– SAN MARTÍN DE BESULLO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Besullo; las aldeas de Cerecedo de Besullo, Irrondo de Besullo, Otiello, Pontones, Posada de Besullo, Sanabuega y San Román de Besullo, y dos caseríos;

904 habits. Parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Forniellas é Iboyo, y varios caseríos, 270 habits.

– San Martín de Betán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baños de Molgas, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Brandín, Cardoeiro, Guede, Lamela, Nogueira de Abajo, Nogueira de Arriba y Sunguñedo, y las aldeas de Betán y San Martín; 764 habits.

– San Martín de Biedes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Regueras, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Paredes, y las aldeas de Biedes y Jugal; 432 habits.

– San Martín de Blimea: *Geog.* V. Santa María de Blimea, nombre con que figura esta parroquia en el nuevo *Nomenclátor.*

– San Martín de Bocines: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Antromero y Salinas; las aldeas de Aramar, Condres, Quintana de los Morales, Rebuñón, Regueral, Valparaíso y Villanueva, y varios caseríos; 717 habits.

San Martín de Boniches: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Cañete, prov. y dióc. de Cuenca; 457 habits. Sit. cerca de Boniches y Henarejos. Terreno quebrado; cereales y hortalizas.

– San Martín de Borela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cotobad, p. j, de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Brea, Graña, Pazos, Puente Borela y Senra, y las aldeas de Aldea Abajo, Cavada, Costa y Picoto.

– San Martín de Borines: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Borines, Cadanes, Infiesta, Sieres y Virjao, y las aldeas de La Iglesia, Moñío, Mortoiro, Pedroso, San Félix, Unquera y Vidiello; 1370 habits.

– San Martín de Borreiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Borreiros, Guntín, Lousado, Monteiro y San Martín; las aldeas Bandeira, Burgovedra, Cruceiro, Oliveira, Regadas, Seijo y Tomada, y varios caseríos; 514 habits.

San Martín de Bóveda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende el lugar de Souto, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Casas Novas y Pacios; 356 habits.

– San Martín de Bra: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bra y San Martín; 145 habits.

– San Martín de Bravío: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Acea, Barallobre, Martinete, Piñeiro, Roibeira y Tabacos; el barrio de Plaza del Campo de la Feria, y la capilla y casa de Bravío; 1 222 habitantes.

– San Martín de Broño: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Broño, Casa das Gándaras, Casa de Antelo, Feáns, Rapote, Redemolinos, San Martín y Trasbarcala; 386 habits.

San Martín de Buéu: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Buéu, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende la v. de Playa ó Buéu, cab. del ayuntamiento, y los lugares de Carrasqueira, Cividad, Graña, Meiró, Norte, Outeiro, Portela y Valado; 2819 habits.

San Martín de Bulnes: *Geog.* V. San Pedro de Bulnel, nombre con que figura esta parroquia en el nuevo *Nomenclátor.* En éste el lugar se llama *Bulnel.*

– San Martín de Cabanella: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Navia, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Cabanella, y varios caseríos; 198 habits.

– San Martín de Caboy: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Astariz, Caboy y Fontela; 131 habits.

San Martín de Cabruy: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mesía, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Candal, [illegible] Grande y Zacate; [illegible] habits.

San Martín de Cal: *Geog.* Pueblo del departamento de [illegible], est. de Jalisco, Méjico; 7 500 habits.

San Martín de Calbela: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible] vario, Coello, Engarde, Fojo, Gayos, Iglesia, Monte, Peteiras, Seijal, Souto, Souto de Engarde y Teliei[illegible] Piñeiro, y dos caseríos; 858 habits.

San Martín de Calvos de Sobre[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Calvos, Gibeirós, La Iglesia, Molinos da Pena, Sebio, Sesar y Soutullo; 384 habits.

– San Martín de Calvos de Socamino: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Calvos, César, Junquera, Meres, Rilo, Rosende, Sartes, Vilar y Vilar de Peazo; 482 habits.

San Martín de Calleras: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Calleras, Ese de Calleras, Fastias, Llaneces de Calleras, Rebollada y Relloso, y las aldeas de Busmeón, Paniciegas y Trabazo; 1 228 habits.

– San Martín de Callobre: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Callobre, Fríamonde, Nogueira, Pousada y Riba; las aldeas de Cruja, Figueira, Loureiro, Outeiro, Valiñas y Vilar, y dos caseríos; 547 habitantes.

– San Martín de Cambre: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Malpica, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aviño, Bizarrán, Cambre, Escaras, Jesteira y Loutuño; 315 habits.

– San Martín de Cameija: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cameija, Figueiroa, Morouzón, Parada, Salceda y Sobredo, y las aldeas de Borrajas, Gontelle y San Bartolomé; 934 habits.

– San Martín de Campmajor: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Miguel de Campmajor, partido judicial de Olot, prov. de Gerona; 213 habitantes.

– San Martín de Cances: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cances de Arriba, Cances Grande, Liñeiro, Vilanova y Vilariño; 635 habits.

– San Martín de Candás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rairiz de Veiga, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Candás y Fuentefría, y la aldea de Outeiro; 245 habits.

– San Martín de Cándoas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabana, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Buzaco, Cándoas, Sinde, Taboido, Trasdagra y Ures; 741 habitantes.

– San Martín de Carantoña: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Braño, Carantoña, Figaredo, Gralleiras, Recesindes, Rúanueva, Trasdoceán y Vilarellos; 572 habits.

San Martín de Caraño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Caraño, Caraño de Abajo, Castro da Brea, Cubeiro, Chúriz, Pacios y Ver; 517 habits.

San Martín de Carballido: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carballido, Fa[illegible] y M[illegible]; 97 habits.

San Martín de Cardo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Ren, las aldeas de Romadonga, La Vega y Zan[illegible], y varios caseríos; 485 habits.

– San Martín de Carracedo: *Geog.* Barrio del ayunt. de Carracedelo, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 51 habits.

– San Martín de Carral: *Geog.* Parroquia [illegible]

[illegible] prov. Sit. al N.O. de Puebla de Sanabria, al S. [illegible] recibe el Tera, que baja de esa última; pero sus [illegible] vía en mayor cantidad, proceden, ya de manan[illegible] merosos arroyuelos originados en la sierra Segundera, en [illegible] esa roca con las cambrianas, á cuyos tributos se une también el desagüe de algunos lagunajos inmediatos, tales como el de Las Sanguijuelas ó Lagunón, á la proximidad del Vallejo de Quintana, y el de Los Chanos d'Anta, que en realidad no son sino depósitos de aguas pluviales que suelen secarse en el verano, convirtiéndose entonces en hermosas praderas. Forma el lago que nos ocupa, en una vasta concavidad ó valle transversal de la mencionada sierra Segundera, de dirección perpendicular á la de ésta, un recipiente de paredes graníticas cerrado por el lado meridional con una [illegible] contiene una gran masa de agua de 11,25 kilómetros cuadrados próximamente de superficie y 45 m. de profundidad media, habiendo sitios en que llega á 74 y aun á 80, [illegible] un ligero color verdoso, sin que por eso el líquido que la forma deje de ser cristalino y claro. Agitadas por el viento producen esas aguas cierto oleaje, sobre todo cuando sopla del S.E., y se dice que también se nota en ellas un movimiento an[illegible] tiene el lago de E. á O. [illegible] de 5 kms., con [illegible] nos puntos, y su mayor profundidad llega á la enorme de 80 m., [illegible] te de sus orillas. Límpidas y cristalinas sus aguas reposan sobre un lecho pedregoso ó arenisco, sin que se note la menor señal de fango, ni dentro de su perímetro nazcan juncos, ovas ni ninguna de esas plantas [illegible] tanto suelen abundar en otros de su clase, y que sobre hacer temible la natación en ellos y dificultar no poco la navegacion, dan lugar á emanaciones de [illegible] putrefacción, harto perjudiciales para los que habitan sus cercanías. [illegible]

[illegible] cidental la orilla izq. del Tera y la oriental la [illegible]

[illegible] Segundera, que á poco de arrancar de ella se [illegible]

occidental, y otro que la limita en el extremo oriental del lago, dejando entre ambos una excavación ó valle profundo, sembrado, como todo lo demás de este terreno, de bloques colosales de granito. Estas montañas buzan hacia el lago con tanta inclinación que puede calcularse en su mayor parte de un 40 á un 60 %, excepción hecha del sitio ocupado por el balneario de Bouzas, en Ribadelago (véase), en donde existe un espacio de un km. de extensión de vertientes mucho más suaves y terreno menos accidentado, que forma una especie de meseta cortada por vallecitos de poca profundidad. Todas sus laderas están cubiertas de lozana vegetación, á que no poco contribuyen las numerosas fuentes de exquisita agua potable que surgen de ellas y dan su contingente al lago; y entre los bosques poblados de seculares y robustos robles aparecen de trecho en trecho, ya manchones de tierra labrantía sembrada de centeno, ya verdes y abundantes praderías cerradas con setos vivos de avellanos, fresnos y abedules. Al O. se halla el lago limitado en su centro por una gran formación granítica, que presentando su mayor altura en la orilla del mismo va disminuyendo á medida que se acerca al pueblo de Ribadelago, hasta el punto de estar edificadas sobre ella algunas de sus casas, dejando á ambos lados dos vegas magníficas de poca extensión, pero de terreno vegetal excelente, las que, labradas por sus moradores, constituyen su principal riqueza. De estas vegas, la de la dra. ó más meridional, que atraviesa el Tera, se ve durante las grandes avenidas inundada en extensión considerable por las aguas del lago, pero esto no obsta para que retiradas las aguas se transforme en abundante pradería.

No lejos del extremo occidental del lago hay una pequeña isla formada por un gran peñón, en que se ven las ruinas de la casa que tuvieron allí los condes de Benavente, cubiertas de zarzales y otros arbustos (*Bol. de la Soc. Geog. de Madrid*, tomo VI). Refiriéndose á este islote, dice D. Gabriel Puig que asoma á unos 80 m. de la orilla del S., tiene 56 m. de largo por 23 de ancho, y es artificial sin género de duda, pues se halla formado de cantos y cascajos convenientemente dispuestos. Cubierto hoy de zarzales, y ostentando un espino que ha arraigado en su centro, asegura la tradición que dió asiento á un pueblo que, situado en parte donde al presente se extienden las aguas, fué destruído por una inundación, y por lo menos parece fuera de toda duda que en él los condes de Benavente, «en los tiempos que tenían por suyo el lago, labraron un rico palacio con muchos artesones de oro,» según expresión del cronista Antonio de Morales, que en 1572 emprendió por orden de Felipe II un viaje á los reinos de León y Galicia. Los vecinos de Ribadelago poseen un barco pequeño y mal acondicionado que les sirve para tender las redes para pescar, para comunicarse con los otros pueblecillos y para la explotación de las praderías y del lino de que queda hecha mención, y flota además en ella otro bote con vela que el propietario del establecimiento balneario destina al recreo de los bañistas.

San Martín de Castelaus: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Calvos de Randín, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Castelaus, con 236 habitantes.

San Martín de Casteligo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Casteligo, y las aldeas de Chao y Vozqueimado; 230 habits.

San Martín de Castrelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cerbán, Lavandeira, Roalo, Vilar y Vilaseco; 303 habits.

– San Martín de Castro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Esdulfe y Pol, y varios caseríos; 152 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prev. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro, Grumélez y Pedra; 181 habits.

– San Martín de Castro de Amarante: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fontelo y Ludeiro; 162 habits.

San Martín de Caves: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Llanera, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Campiello, y las aldeas de Arroyo y Cadage; 377 habits.

– San Martín de Cerreiros: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Suebla de Trives, prov. de Orense. Comprende la aldea de Lamas, y el caserío de Ventosa; 57 habits.

– San Martín de Cello: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cello y Pazos, y un caserío; 147 habits.

– San Martín de Centellas: *Geog.* Ayuntamiento formado por varios caseríos y alquerías, entre ellos el caserío de su nombre, que tiene 38 habits., y la Casa Consistorial de *Can Miqueló*, p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 453 habits. Sit. en el f.c. de Barcelona á San Juan de las Abadesas, con estación intermedia entre las de La Garriga y Centellas. Terreno montuoso, por el que pasa el río Congost; cereales y legumbres; cría de ganados.

– San Martín de Cerceda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerceda, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Alga, Alto, Antemil, Cachizo, Cancela, Cortella, Fins, Fontaíña, Guntín, que es la cab. del ayunt.; Lavandeiras, Leiraenfesta, Parada de Abajo, Parada de Arriba, Pedreira, Pumar, Regueira, Ribasontas, Seoane, Silvaoscura, Sobredafonte, Vila da Iglesia, Xermar de Abajo y Xermar de Arriba; 807 habits.

San Martín de Cerdido: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerdido, p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende el lugar de Villa de la Iglesia, que es la cab. del ayunt.; las aldeas de Abelleira de Abajo, Abelleira de Arriba, Abruñeiros, Aldar, Barquera, Cabanas, Cancelas, Carballal, Casaldaya de Abajo, Porto, Pozadagua, Rebordaos, Rediz, Regedoira, Rigueirolongo, Rincha, Río, Ríoforcado, Ríovello, Rocha, Seijas, Seoane, Sete, Sucastro, Suosloureiros, Torre, Travesas, Ulfe de Chao, Ulfe de Malados, Vilarelle, Vilela, Villadóniga y Villar; 1957 habits.

– San Martín de Coeas: *Geog.* V. San Martín de Covas.

San Martín de Codesido: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Refingoy y Trascastro, y varios caseríos; 250 habits.

– San Martín de Collera: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Camango, Collera, Llobio, Meluerda, Santianes y Toriello; 1413 habits.

– San Martín de Condes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Argerey, Cancela, Edreira, Jul, Macedo, Pardellas, Recamonde y San Martín; 654 habits.

– San Martín de Corbelle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Albán, Asribas, Bouzas, Castro dos Freires, Parajuas, Pidre, Ramelle y Rebolada; 713 habits.

– San Martín de Cores: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puente Ceso, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bardayo, Cámpara, Castro, Cores, Figueiroa, Lamela, Limiñoa, Miraflores, Orada, Ríotorto, Santa Cruz, Torrados y Vilasuso; 739 habits.

– San Martín de Cornoces: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Amoeiro, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Buveiras, Cornoces, Los Garabatos y Santa Baya, y las aldeas de Martinga y Sobariz; 516 habits.

San Martín de Cota: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Agruña, Cotá y Pena; 404 habits.

– San Martín de Couciéiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Buján, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bascuas, Gontar, La Iglesia, Lale, Majáis, Porto, Portomedal, Vilar y Villalba; 550 habits.

– San Martín de Couto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Bandonal, Bayuel, Cuballal, Cruceiro, Fontao, Lustias, Mariz, Millán y San Martín; 333 habitantes.

San Martín de Covas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de La Aldea, Covarradeiras, Pedreira, Prióiro, Rajón y Soagraña; 815 habits.

– San Martín de Coya: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bouzas, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Arenal, Atrio, Esturanes, Figueirido, Gándara, Pardaiña y Quintela; las aldeas Chouzo, Espedrigada, Roade y Rosio, y un caserío; 843 habits.

– San Martín de Cruzul: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Borquería, Cruzul y Vilar de Ousón; 258 habits.

– San Martín de Cuadroveña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende la villa de Arriondas, que es la cab. del ayunt.; los lugares de Castañera y Suadroveña, y la aldea de Santianes del Terrón; 811 habits.

– San Martín de Cumbraos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Cumbraos, con 89 habits.

– San Martín de Curbián: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Curbián, Pena Piñeiro y Ulloa; 289 habits.

– San Martín de Currás: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende varios caseríos; 195 habits.

– San Martín de Chao de Castro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Chao de Castro, con 124 habits.

– San Martín de Churío: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Irijoa, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bóveda, Casal, Moutillón, Paderuelo, Penedo, Puente Muniferral, Sampayo y Señorío; 319 habits.

– San Martín de Distriz: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende los caseríos de Currás, Goudeboy y Portocelo; 155 habits.

– San Martín de Doade: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Castro, Ceceda, Fontenova, Francos, Lampaza, Mamuela, Outeiro, Pumar, Souto de Doade, Vilachá y Vilar de Mouros; 803 habits.

– San Martín de Domez: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Verea, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casal de Vispo, Outeiro y Saa, y las aldeas de Nogueira y San Martín; 324 habits.

– San Martín de Don: *Geog.* V. del ayuntamiento de Valle de Tobalina, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 284 habits.

– San Martín de Dorneda: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Oleiros, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeleiros, Aguarrío, Aguieira, Arillo, Breijo, Coto, Jaz, Lourido Grande y Lourido Pequeño; 693 habits.

– San Martín de Dornelas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Bascuas y Dornelas; la aldea Portiño, y dos caseríos; 290 habits.

– San Martín de Duyo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Finisterre, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Escaselas, Mallas, San Martín de Abajo, San Martín de Arriba y Vigo; 607 habits.

– San Martín de Elines: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valderredible, p. j. de Reinosa, provincia de Santander; 396 habits.

– San Martín de Fente: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fente y Graña; 89 habits.

San Martín de Ferreira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, partido judicial de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ferreira, Mosteiro y Senande, y varios caseríos; 226 habits.

San Martín de Ferreiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Porrás, Sanmartiño, Saviñao, Vilar y Villagilde; 254 habits.

San Martín de Ferreirúa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Eneje, Ferreirúa de Abajo, Marcon, Pomar y Valladolid; 391 habits.

San Martín de Fiestras: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Fiestras y Maril; las aldeas Arigonza, Costova, Recimil y San Martín, y tres caseríos; 238 habitantes.

– San Martín de Figueiras: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Romeo y Tojal, y varios caseríos; 162 habits.

– San Martín de Figueiró: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende varios caseríos; 559 habits.

– San Martín de Figueiroa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerdedo, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Deán, Figueiroa, Loureiro, San Martín y Vilar; 653 habits.

– San Martín de Folgosa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Coto, Seoane y Villacorbe; 234 habits.

– San Martín de Fontao: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fontao y Villasante; 121 habits.

– San Martín de Fontecada: *Geog.* Parroquia del ayunt. del Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Almozara, Barbeira, Campelo, Casáis, Codesedo, Corna, Fontecada, Loureiro, Pallota, Paz y San Martín; 538 habits.

– San Martín de Forcarey: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cabanas, Cachafeiro, Carballeira, Covas, Gajín, Puente, Salgueiro y Sorribas; las aldeas de Chamosa, Esquido y Vilar, y dos caseríos; 933 habits.

– San Martín de Foruа: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Foruа, p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 81 habits.

– San Martín de Frades: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mondariz, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aboal, Cambra, Costa y Quintáns: 249 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Frades, partido judicial de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cima de Vila, Reirís, San Martiño de Abajo, Valiño y San Mauro, que es la cab. del ayunt.; Vilar de Abajo y Vilar de Arriba; 241 habits.

– San Martín de Fruíme: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lousame, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldariz, Ardeleiros, Arribas, Burzó, Caballeriza, Escabia, Fruíme, Millón, Vilas y Zaramagoso; 422 habits.

– San Martín de Fufín: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Fufín, con 101 habits.

– San Martín de Galgao: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Corrales, Liñares y Samordás; 171 habits.

– San Martín de Galvarín: *Geog.* Lugar del ayunt. de Condado de Treviño, p. j. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos; 55 habits.

– San Martín de Gallegos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Frades, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreiro, Outeiro, Pazo y Reboredo; 227 habitantes.

– San Martín de Gargantans: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moraña, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Paraños y San Martín, y las aldeas de Espedriguera y Moiño; 326 habits.

San Martín de Gobierno: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende [illegible] de La [illegible]; 174 habits.

San Martín de Gobes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Longoria y Oriñana, y las aldeas de San Cristóbal, San Martín y Villanueva; 395 habits.

San Martín de Gonzar: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Capela, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, La Iglesia, Pazo, Seijo, Val y Veiga, y las casas de labor de Cabana, Caibancas, Congostras, Cornas, Ferreiras, Lourentín, Meizoso, Palmeiro, Picobello, Porto dos Frades, Regalados y Sanches; 252 habits.

– San Martín de Gondollín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Garea, Gondollín, Lourés y Tabeira; 121 habits.

– San Martín de Grazanes: *Geog* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Onís, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Beceña, San Martín y Soto de Ensertal; 392 habitantes.

– San Martín de Grou: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lobera, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cabaleiros y Fradalbite; 171 habits.

– San Martín de Grove: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grove, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. Comprende la v. de Grove, cab. del ayunt.; los lugares de Ardia, Conricado, Fontiña, Lordelo, Melojo, Montiño, Peralto, Tafona, Terra de Porto, Viento y Villavieja; las aldeas de Carballeira, Con, Estoncillo y Graña, y varios caseríos; 2901 habits.

– San Martín de Gueral: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Peroja, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Corvelle y Gueral, y la aldea de Alemparte; 399 habits.

– San Martín de Guillar: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Buján, Castro, Guillar, Matelos y San Martín; 203 habitantes.

– San Martín de Gurulles: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Garaba, Reconco, San Pelayo, Somines, Vega de Anzo y Vega de Peridiello; las aldeas de Coalladejú y San Martín, y dos caseríos; 1288 habitantes.

– San Martín de Hermedelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Asneiros, Barreiro, Casa do Vento, Codeso, Martelo, Moares, Penavide y Sabacedo; 213 habitantes.

– San Martín de Hinojedo: *Geog.* V. Requejada (La) y San Martín de la Arena.

– San Martín de Hombreiro: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldas de Amedín y Riazón, y varios caseríos; 182 habits.

– San Martín de Hoyos: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valdeolea, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 124 habits.

– San Martín de Huerces: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de El Monte, Santa Cecilia y Villaverde, y un caserío; 377 habitantes.

San Martín de Humada: *Geog.* Lugar del ayunt. de Humada, p. j. de Villadiego, prov. de Burgos; 175 habits.

– San Martín de Jubia: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Narón, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agras, Ausede, Castro, Cornido, Dormirón, Edreiro, Faisca, Feal, Gándara, Lóngaras, Outeiro, Pena, Ciñeiros, Ponte, Souto, Vilar y Viñas; 1779 habitantes.

– San Martín de Justanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible], Portelіñas do Baltar, Portelinas do Casal y Sobreiro; las aldeas de Altiaro, Alto, Baltar, Chan do Casal, Garridos, Loureiro, Mártires, Piñeiros y Seoane, y varios caseríos; 582 habits.

[illegible] 4 m. de calado hasta La [illegible] truyen la boca de la ría, [illegible] una vez doblada la punta del H[illegible] S. cambia de aspecto el terren[illegible] del pie de las tierras altas que la ciñen de banda y banda. Es bella la ría en su co[illegible] nal está libre de bajos y obstáculos, variando entre 100 y 200 m. de amplitud; el menor fondo [illegible] ceptúan los dos extremos del banco de Santo Domingo, que está en la costa occidental, en los cuales se sondan 0m,8; la calidad del fondo es de [illegible] jamar escurrida. Las tierras que la forman son [illegible] cual se halla en la orilla occidental, entre la punta de Santo Domingo y el Canal de Hinojedo. Este canal, que se dirige hacia el O., vuelve á aparecer enfrente de La Requejada después de contornear la frondosa isla de San Martín de Hinojedo, cuyos bosques parecen nacer del seno de las aguas. Los terrenos de ambas orillas son de contornos suaves matizados de caseríos y aldeas, cultivados en gran parte y cubiertos de bosque y prado la restante, formando por consiguiente un bello conjunto [illegible] contemple. Puede fondearse en cualquier sitio de la ría, ó aguantarse atracados á la orilla y sobre dos cabos cuando falte marea favorable, pero se llega generalmente con una marea creciente al fondeadero de La Requejada (véase). Los ríos Saja y Besaya, que se reunen cerca de Torrelavega, depositan en tiempos lluviosos tal caudal de agua dentro de la ría, que la corriente que produce destruye el efecto de la marea creciente, y difícilmente podría vencerse su corriente aun con viento fresco. La principal villa de la ría es Suances, sit. en una altura: es la primera población que se encuentra al entrar en la ría. En ella residen los prácticos, los cuales salen por turno á pilotear las embarcaciones. [illegible] xilio son también de Suances, y en esta villa reside la única autoridad de marina que hay en la ría, así como la Junta de Sanidad. V. Suances.

– San Martín de la Castañeda: [illegible] gar del ayunt. de Galende, [illegible] Sanabria, prov. de Zamora; 314 habits.

San Martín de la [illegible] ayunt. de [illegible], p. j. de Sahagún, [illegible] León, 129 habits.

San Martín de la Falamosa: [illegible] gar del ayunt. de Las Omañas, [illegible] de Paredes, prov. de León; 315 habits.

San Martín de la Fuente: [illegible] del ayunt. de Mantinos, [illegible] Condes, prov. de Palencia; 32 habits.

San Martín de [illegible]

San Martín de la [illegible]

San Martín de [illegible] ayunt. de Moraña, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. [illegible]

San Martín de [illegible]

San Martín de L[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Centrones, Lamas y San Martín; 106 habits. Ayuda de parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Curras y Redondelo; 178 habits.

San Martín de la Mezquita: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Mezquita, partido judicial de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo la villa de La Mezquita, que es la cab. del ayunt., con 396 habits.

San Martín de Lanzós: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de El Atrio, Carreiroa, Ferreira, Fontevella, Murujás, Pazo, Pedrouzo, Ramil, Redondo, Sisto y Vilate; 651 habits.

– San Martín de Laraño: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt de Conjo, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barcia, Casal, Coiro, La Iglesia, Lamas, Larañiño, Munín, Pardiñas de Abajo, Pardiñas de Arriba, Paredes, Rial, Riobó, Santomil y Vidán, 526 habits.

– San Martín de la Ribera: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Martín de la Ribera, ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 56 habits.

San Martín de Lariño: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carnota, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Gándara y Lariño; 424 habits.

– San Martín de las Cabezas: *Geog.* Lugar del ayunt. de Grandes, p. j. de Piedrahita, provincia de Avila; 41 habits.

– San Martín de las Cañadas: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Juan de Mosteiro, ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo; 78 habits.

– San Martín de las Escobas: *Geog.* Distrito del dep. de San Jerónimo, prov. de Santa Fe, Rep. Argentina. Comprende parte del antiguo dist. Monte del Gato; 2 500 habits.

San Martín de las Ollas: *Geog.* Lugar del ayunt. de Merindad de Valdeporres, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 191 habits.

– San Martín de Laspra: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrillón, p. j. de Avilés, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cueto, Mugarón, Salinas, Valboniel, Vallina, Vega y Villar; las aldeas de Carcedo, Envidia, Garabisa, Padre, Piedras Blancas, que es la cab. del ayunt., Piñeo y Raíces; 1854 habits.

– San Martín de la Tercia: *Geog.* Lugar del ayunt. de Rodiezmo, p. j. de La Vecilla, pro- de León; 131 habits.

– San Martín de Lauquíniz: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Lauquíniz, p. j. de Bilbao, prov. de Vizcaya; 32 habits.

– San Martín de la Vega: *Geog.* V con ayunt., al que está agregado el caserío titulado Casas de Gómez, p. j. de Getafe, prov y diócesis de Madrid; 932 habits. Sit. á orillas del Jarama, en terreno húmedo y pedregoso, con carretera á Pinto. Cereales, hortalizas y frutas; cría de ganados; minas de sosa. Fundó la primera casa un pescador llamado Martín, en la orilla dra. del Jarama, en el punto llamado cerrillo de Martín el Pescador. Posteriormente hubo de cambiar el río, saliéndose de su lecho y caminando por distinto sitio, convirtiéndose su antiguo álveo y contiguas márgenes en hermosas alamedas, fértiles prados y productivos terrenos cultivados. Pero como los habits. eran descendientes del predicho Martín, á las nuevas casas construídas en la vega indicada las llamaron San Martín de la Vega; *San*, por la bondad de su primitivo fundador, que hizo grandes sacrificios por sus convecinos, á pesar de su pobre profesión; *Martín*, por el nombre del mismo, *y de la Vega*, por hallarse sit. en ella. (Marín Pérez, *Guía de Madrid y su provincia*). ‖ Lugar con ayuntamiento, p. j. de Piedrahita, prov. de Avila, diócesis de Avila; 745 habits. Sit. entre cerros y á orilla del Alberche; centeno, patatas y cáñamo; cría de ganados.

– San Martín de Layosa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Layosa y Polvoreiro; 540 habits.

San Martín del Bas: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Berga, prov. de Barcelona, diócesis de Vich; 255 habits. Sit. cerca de los ríos Gavarrosa y Llussanés. Terreno algo quebrado; cereales y patatas.

San Martín del Camino: *Geog.* Lugar del ayunt. de Santa Marina del Rey, p. j. de Astorga, prov de León; 330 habits.

– San Martín del Castañar: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Sequeros, prov. y dióc. de Salamanca; 866 habits. Sit. en la sierra de Francia y no lejos del río de este nombre. Cereales, vino, aceite, castañas, lino y hortalizas; cría de ganados.

– San Martín del Clot: *Geog.* Aldea del ayunt. de Capsech, p. j. de Olot, prov. de Gerona, 173 habits.

– San Martín de Ledoira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Frades, p. j. de Ordenes, prov de la Coruña. Comprende las aldeas de Cubelo, Puentecarreira, Quintás, Receá, Ribadas y Vilar; 246 habits.

– San Martín de Leiguarda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Antoñana, Bello, Leiguarda y Selviella, y las aldeas de Fontoria, Menes y Modreiros; 719 habitantes.

– San Martín de León: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de La Iglesia, Lamas y León; 212 habits.

– San Martín de Lesende: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lousame, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aguieira, Bejedes, Cairo, Horta, Lesende, Mirón, Quintana y Soutorredondo; 525 habits.

– San Martín de Lestón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aguiuncho, Barreira, Centulle, Fofelle, Grela, Grela de Arriba, Iglesario, Lestón y Payosaco; 544 habits.

– San Martín de Liñarán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Pousa, y varios caseríos; 108 habits.

– San Martín de Liñayo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña Comprende las aldeas de Bellalta, Crujido, Mayogrande, Mayopequeño, Pontevedra, Riobó, Trece y Vilar; 590 habits.

– San Martín del Monte: *Geog.* Lugar del ayunt. de Villameriel, p. j. de Saldaña, prov. de Palencia; 85 habits.

– San Martín del Norte: *Geog.* Dist. del dep. de la cap., prov. de Santa Fe, Rep. Argentina; 1 500 habits.

– San Martín del Obispo: *Geog.* Aldea del ayunt. y p. j. de Saldaña, prov. de Palencia; 198 habits.

– San Martín de Lodón: *Geog.* V. San Martín de Godón.

– San Martín de Loiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Barbadanes, p. j. y prov. de Orense. Comprende solamente el lugar de Loiro de Arriba, con 222 habits.

– San Martín de Lorio: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Acebal, Celleruelo, Lorio, Muñera, Ribota y Soto, y las aldeas de Fombermeja, Iguanzo y Puente de Arco; 1 458 habits.

– San Martín de Losa: *Geog.* Lugar del ayunt. de Junta de San Martín de Losa, partido judicial de Villarcayo, prov. de Burgos; 183 habits.

– San Martín de los Cansencos: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Ejutla, est. de Oaxaca, Méjico; 565 habits. Sit. en terreno llano, á 1478 m. sobre el mar. En 1860 fué atacado por fuerzas reaccionarias acaudilladas por el coronel Jiménez y los tenientes coroneles Palacios y Segura; defendiéronse los vecinos con flechas y piedras, y perecieron los dos últimos jefes. Pero vista la superioridad del enemigo por su número y armamento retiráronse los agredidos al cerro de los Ocotes, enclavado en la hacienda del Verjel. Jiménez llegó nuevamente al pueblo con fuerzas, quemó edifs., y regresó á la cap. del est. después de fusilar á nueve individuos (García Cubas, *Dic. Geog. de Méjico*).

– San Martín de Loseiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Cima de Vila, Sucarral y Veiga; 107 habits.

– San Martín de los Eiros: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Juan de Vega de Rengos, ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 60 habits.

– San Martín de los Herreros: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Ruesga y Ventanilla, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia, dióc. de León; 514 habits. Sit. en un valle, cerca de Soba. Cereales y hortalizas; cría de ganados; minas de plomo y hierro.

– San Martín de Loureiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Castelo, Loureiro y Villar de la Torre; 453 habits.

– San Martín de Lousada: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fuentearcuda y Lousada; 126 habits.

– San Martín del Pedroso: *Geog.* Lugar del ayunt. de Trabazos, p. j. de Alcañices, provincia de Zamora; 160 habits.

– San Martín del Pimpollar: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Navalsáuz, p. j. de Piedrahita, prov. de Avila, dióc. de Avila; 526 habits. Sit. en un pequeño valle, cerca de Navarredonda, en terreno montuoso bañado por arroyos afls. del Alberche; centeno, cebada, avena y hortalizas.

– San Martín del Rey Aurelio: *Geog.* Ayunt. formado con las parroquias de Santa María de Blimea, San Andrés de Linares y San Martín del Rey Aurelio, y la ayuda de parroquia de Santa Bárbara del Rey Aurelio, p. j. de Labiana, prov. y dióc. de Oviedo; 6 057 habitantes. La cab. del ayunt. es el lugar de La Alameda, en la parroquia de San Martín del Rey Aurelio. Sit. entre Sama de Langrés y Pola de Labiana, en la comarca por donde pasa la carretera de Campo de Caso á Avilés. Terreno montuoso, cubierto de arbolado y regado por el Nalón; cereales, hortalizas, castañas y otras frutas; cría de ganados, y minas de carbón de piedra. Varios tranvías para el servicio de las minas. En Oscura, estación del f. c. de Gijón á Labiana. En la iglesia parroquial de San Martín, de la parroquia de su nombre, hay un sepulcro de piedra donde se dice que yacen los restos del rey Aurelio. ‖ Parroquia del ayunt. de San Martín del Rey Aurelio, p. j. de Labiana, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de La Alameda, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Armendite, Cabaña de Loredo, Embernel, San Frechoso y Sotrondio; 1 040 habits.

– San Martín del Río: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Calamocha, prov. de Teruel, dióc. de Zaragoza; 1 344 habits. Sit. en el límite de la prov. de Zaragoza, cerca de la carretera de Soria á Valencia por Calatayud y Teruel; vino, cereales, legumbres y frutas; fab. de aguardientes.

– San Martín del Rojo: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Manzanedo, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 82 habits.

– San Martín de Lúa: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Balonga, ayuntamiento de Pol, p. j. y prov. de Lugo; 75 habitantes.

– San Martín de Luama: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Brandariz, Carmona, Casal, Casás, Figueiras, Miñaño y Pardos; 184 habits.

– San Martín de Luíña: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cudillero, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Beiciella, Brañaseca, Busfrío, Castañedo, Escalada, Lamuño, Mumayor, Rondiella, Salamir y San Cosme, las aldeas de Artedo y Gallinero, y varios caseríos; 2 308 habits.

– San Martín del Valle: *Geog.* Lugar del ayunt. de Villarrabé, p. j. de Saldaña, prov. de Palencia; 112 habits.

– San Martín del Valledor: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Martín del Valledor,

ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 71 habits.

– SAN MARTÍN DE LLEMANA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Granollers de Rocacorva, Llorá y Las Serras, p. j., prov. y dióc. de Gerona; 921 habits. Situado entre los términos de Gerona y Amer. Terreno montuoso; cereales, vino, aceite y hortalizas.

– SAN MARTÍN DE MACEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Maceira y Pardesoa; 170 habits.

– SAN MARTÍN DE MANCOBO: *Geog.* Aldea del ayunt. de Aldeas de Medina, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 49 habits.

– SAN MARTÍN DE MAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Llames y San Martín; 207 habits.

– SAN MARTÍN DE MARGOLLES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cuenco, El Llano, Parda, Peruyes y Villa; las aldeas de Agüera, San Tirso y La Viña, y varios caseríos; 1172 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Toraño, y el caserío de Intriago; 160 habits.

– SAN MARTÍN DE MARIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alemparte, Garabelos, Mariz, Outeiro, Pacio, Pousada y Vigo; 435 habitantes.

– SAN MARTÍN DE MARZOA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oroso, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carballal, Castro y Cubelo; 247 habits.

– SAN MARTÍN DE MATO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campos, Cumbraos, Gestoso, Quinzán y San Martín; 326 habits.

– SAN MARTÍN DE MEANOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Edreiras, Fraján, Langueirón, Mámoa, Meanos, Rial de Arriba, San Martín, Vila y Villardelamas; 515 habits.

– SAN MARTÍN DE MEIRÁS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sada, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cimas, Molino de Viento, Piñeiro, Senra, Souto de la Iglesia, Torrón, Tumbadoiro y Vilar; 413 habits.

– SAN MARTÍN DE MEIS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Meis, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Arosa, Bandeira, Barcia, Bouza, Cajín, Gondarey de Arriba, Pedreira y Talide; las aldeas de Costa, Gándara, Gondarey de Abajo, Guimaráns, Iglesia, Laje, Lamas y Torre, y varios caseríos; 641 habitantes.

– SAN MARTÍN DE MIÑORTOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Son, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Amoreira, Boiro, Bouzas, Coto, Fiéiro, Fontenla, Linteiros y Pouto; 521 habits.

– SAN MARTÍN DE MOAÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moaña, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Abelenda, Ameijoada, Berducedo, Bouzafigueira, Broullón, Casal, Casanova, Crucero, Fraga, Jalda, Labrados, Marrúa, Outeiro, Paradela, Piñeiro, Piñeiros, Playa, Quintela, Redondo, Regadas, Sabaceda y Seara, que es la cab. del ayunt.; la aldea Gándara, y varios caseríos; 3 685 habits.

– SAN MARTÍN DE MOHÍAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coaña, p. j. de Castropol, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Medal y Ortiguera; la aldea de Mohías, y varios caseríos; 978 habits.

– SAN MARTÍN DE MOLDES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Mirce, Moldes, San Martín, Teillor, Trasfontao y Vilar; 235 habits.

– SAN MARTÍN DE MONCAYO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y dióc. de Tarazona, prov. de Zaragoza; 422 habits. Sit. en el extremo occidental de la prov., en las faldas del Moncayo y á la dra. del río Queiles. Cereales, vino y legumbres; cría de ganados; fab. de aguardientes.

– SAN MARTÍN DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Foz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bao, Caritel, Carris, Ferreira, Froján, Ginzo, Hermida, Mourente, Palmiz, Porto, Reiriz, Río, Trasmonte, Ver y Villacendoy; 973 habits.

– SAN MARTÍN DE MONTALBÁN: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Navahermosa, prov. y diócesis de Toledo; 1123 habits. Sit. en terreno llano, junto al arroyo Torcón y cerca de la Puebla de Montalbán. Cereales, algarrobas, garbanzos, vino y aceite; cría de ganados; mina de caolín.

– SAN MARTÍN DE MONTE DE MEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Grende, Outeiro, San Martín y Venta del Rato; 150 habitantes.

– SAN MARTÍN DE MONZO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trazo, p. j. de Órdenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Castro, Outeiro y Pedregueira; 146 habitantes.

– SAN MARTÍN DE MOREDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Agüeria, Cabarona, Campo y Cuarteles; las aldeas de Felguerosa, Felguerúa, Labayos, Moreda, Sinariego, Sotiello y Valdeferrucos, y varios caseríos; 1976 habits.

– SAN MARTÍN DE MOREIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castelo, Chan de Espiño, Feria, Monte de Abajo, Rañé, Requejo, Soutiño, Urcela y Vilanova; las aldeas de Amarela, Cañota, Covas, Cruceiro, Macadín, Molinos, Regoalto y Sijás, y varios caseríos; 928 habits.

– SAN MARTÍN DE MOREIRAS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense. Comprende las aldeas de San Martín, Santa Baya y Las Ventas; 157 habitantes.

– SAN MARTÍN DE MOURAZOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Verín, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Mourazos, con 104 habits.

– SAN MARTÍN DE NEGREIROS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Outeiro, Ribeiras, Riobó y Ríocalvo; las aldeas de Campo, Iglesia, Negreiriños y Sachocos, y dos caseríos; 407 habits.

– SAN MARTÍN DE NEIRA DE REY: *Geog.* Véase SAN MARTÍN y SAN PEDRO DE NEIRA DE REY.

– SAN MARTÍN DE NESPEREIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pazos de Borbén, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Albite, Arcéiro, Barcenal, Galleiro, Outeiro, Torrente, Valado y Zoce; 445 habits.

– SAN MARTÍN DE NOCHE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Esperido y Súavila, con varios caseríos; 189 habits.

– SAN MARTÍN DE NOGUEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nogueira de Ramuín, partido judicial y prov. de Orense. Comprende los lugares de Liñares, Luintra, que es la cab. del ayunt.; Nogueira y Pacios, y las aldeas de Fuente Fría, Lama Forcada, Seara de Arriba y Valdomar; 673 habits.

– SAN MARTÍN DE NOYA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende solo la v. de Noya, con 2926 habitantes.

– SAN MARTÍN DE OCA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldea, Bantero, Canal, Carantos, Codesido, Miñata, Montecelo, Oca, Picaraña y Pedreiro; 517 habits.

– SAN MARTÍN DE OLEIROS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribeira, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agentes, Balteiro, Carballo, Cruceiro, Gándara, Gengide, La Iglesia, Lijó, Lobeiras de Abajo, Meis, Molinos, Portochouzo, Salmon de Abajo, Salmon

[illegible] Sarria, prov. de Lugo. Comprende [illegible]

[illegible] prov. de la Coruña. [illegible] Bandañeira, Logoso, L[illegible] habits.

[illegible]

– SAN MARTÍN DE O[illegible] tín, del ayunt. de Grado, prov. de Oviedo, no figura en el nuevo *Nomenclátor*.

– SAN MARTÍN DE O[illegible] del ayunt. de Oroso, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende el lugar de Sigüeiro, donde está la cab. del ayunt.; las aldeas de Barreiro, La Iglesia, Oroso, Pena, Ulloa, Vilanova, [illegible] barro; 594 habits.

– SAN MARTÍN DE [illegible] ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Balsa, Orto de Arriba, San Román y Seijurra; 344 habits.

– SAN MARTÍN DE OSCOS: [illegible] tamiento formado [illegible] tín de Oscos, p. j. de Grandas de Salime, provincia y dióc. de Oviedo; 1776 habits. Sit. en la parte O. de la prov. [illegible] la dra. del río Agüéira, cerca de la prov. de Lugo. Terreno quebrado; centeno, maíz, patatas y castañas; cría de ganados; fab. de fundición de plomo. ‖ Parroquia del ayunt. de San Martín de Oscos, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la v. de San Martín de Oscos [illegible] cab. del ayunt.; los lugares de Labiarón, San Pelayo y Villarguille, y las aldeas de Arne, Bousoño, Longedo, Mon, Perdigueiros, Piorno, Reboqueira, Ron, San Pedro, San Pedro de Ahío, Soutelo, Trasmonte, Ventosa y Villarín de Trasmonte; 1776 habits.

– SAN MARTÍN DE OZÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mugía, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agranzon, Alvaro, Casadomonte, Casenlas, Castel[illegible] ñeiro, Cebráns, Curro, Fumiñeu, Gatara [illegible] rejo, Ozón, Pedreira, Peropombo, Quintáns, Raposa, Vaqueiro, Vila de S[illegible] llo de Suso; 1333 habits.

– SAN MARTÍN DE PA[illegible] parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Camino Real, Carballido, Pedroso y Puente de Arriba; 528 habits.

– SAN MARTÍN DE P[illegible] noira, y tres caseríos; 366 habits.

[illegible]

Oviedo. Comprende el lugar de Segadas, y las aldeas de El Condado y Villar, 513 habits.

SAN MARTÍN DE PESQUEIRA: *Geog.* V. SAN MARTÍN DE PRESQUEIRA.

SAN MARTÍN DE PICOÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salcedo, p. j. de Tuy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Arrotea, Ataúd, Coto, Fraga, Loureiro y Pedrapinta; las aldeas de Carballal, Pazo, Pedra y Portela, y un caserío; 651 habits.

SAN MARTÍN DE PIEDRAFITA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Teijeira, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Celeiros, Piedrafita y Veiga, y las aldeas de La Iglesia y Quintela de Arriba; 399 habitantes.

– SAN MARTÍN DE PIGUEÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Pigueña, Rebollada y Robledo; 582 habits.

– SAN MARTÍN DE PINO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro, Currás, Fonte Salgueira, Guldeiros, Mato, Porto y Quenlla; 691 habits.

– SAN MARTÍN DE PIÑEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pereira, Piñeira y Rigoéira; 319 habits.

– SAN MARTÍN DE PIÑEIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Germade, p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende la aldea de Sanche Grande, y varios caseríos; 320 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Piñeiro, con 43 habits.

SAN MARTÍN DE PITELOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Verea, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cernadela y Pitelos, y la aldea de Alalaus; 131 habits.

SAN MARTÍN DE PODES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Granda; las aldeas de El Campo, Carbayo, Genza, La Guarida, Lotero, Lloreda, Monteril y Reguera, y varios caseríos; 585 habits.

– SAN MARTÍN DE POLA DE LENA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende la villa de Pola de Lena, que es la cab. del ayunt.; los lugares de Muñón, Fondero, Palacios, Piedraceda y San Félix, y las aldeas de Armada, La Barraca, Crespa, Tablado y El Valle; 2565 habits.

– SAN MARTÍN DE PONTOMILLOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Vilar, con 38 habits.

– SAN MARTÍN DE PORQUERA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Porquera, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Faramiñás, Faramontaos, Jocín, y Torre, y las aldeas de Fuentemoura y Telladas; 522 habits.

– SAN MARTÍN DE PORRES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Merindad de Valdeporres, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 140 habits.

– SAN MARTÍN DE PORTELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mondariz, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Corredoira, Cruceiro, Pena y Veigadraga; 376 habits.

– SAN MARTÍN DE PORTO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabañas, p. j. de Puente-deume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Chao de Aldea, Frayán, Modías, Podrical, Río Castro, Torre y Val; 762 habits.

– SAN MARTÍN DE PRADO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Outeiro, Prado y Pradujao; la aldea de Borralla, y un caserío; 308 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Penas Covas, Prado de Abajo y Prado de Arriba; 165 habits.

– SAN MARTÍN DE PRESQUEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baños de Molgas, p. j. de Allariz, prov. de Orense; comprende el lugar de Presqueira, con 235 habits.

– SAN MARTÍN DE PROVENSALS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que se hallan agregados importantes y muy poblados caseríos, tales como los llamados Las Casas Novas, con 1646 habits.; el Ensanche, con 4213; la Sagrera con 2484, y otros que cuentan de 300 á 1000 almas, partido judicial, prov. y dióc. de Barcelona; 32695 habitantes, de los cuales 16092 corresponden al lugar de San Martín. Sit. al N. de Barcelona y al S. del río Besós, es el mejor centro fabril de España: hay en él importantes fábricas de hilados, tejidos y estampados, harineras, productos químicos, curtidos, metalurgia, etc., así como los grandes talleres de la Compañía de los Ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia. Se compone, dice la *Guía de Barcelona* de Roca, de varias agrupaciones que se van poblando con bastante rapidez. El barrio del Clot ocupa el centro del término, extendiéndose á ambos lados de la carretera de Barcelona á Ribas; al N. del Clot, junto á San Andrés, sobre la propia carretera, se encuentra el barrio de la Sagrera; al O. del Clot se hallan el Camp del Arpa y el Ensanche de San Martín; al N.O. la barriada de la Montaña, y al E. las agrupaciones llamadas Carretera de Mataró, á ambos lados de la carretera de la Junquera, y Pueblo Nuevo, en las inmediaciones del Cementerio. En la parte alta del término predominan las casas de labranza, y en la parte baja las fábricas movidas á vapor, merced á un subsuelo muy abundante en aguas. El terreno es en parte de regadío, aprovechándose las aguas de la acequia Condal, las subterráneas que se extraen por medio de numerosas norias, y los residuos de las fábricas. Cruzan el término las líneas férreas de Barcelona á Zaragoza, de Barcelona á Francia por Granollers (con estación en el Clot), y de Barcelona á Francia por el litoral; las carreteras de Madrid á la Junquera (con tranvía de vapor y de Barcelona á Ribas (con tranvía de vapor); la de la Sagrera á Horta (con tranvía de vapor); el Paseo del Cementerio (con tranvía), convertido en carretera muy frecuentada, y varios caminos vecinales, como el de los Enamorats (de Barcelona á San Andrés), el antiguo de Horta, la carretera de Dalt y la llamada antigua de Valencia, del Pueblo Nuevo á Horta. Las calles más importantes son las de San Juan y San Pedro, que forman una recta y enlazan el Pueblo Nuevo con la Montaña; la Mayor del Taulat, paralela al mar; y la de Wad-Ras, que se prolonga hasta la cap. En el Clot hay un espacioso Mercado, otro en la plaza de la Unión del Pueblo Nuevo, y otro en la plaza del Coll (Sagrera). Entre los edificios públicos merece citarse la Casa Consistorial, edificio moderno, que tiene buenas dependencias, un patio con pórtico y un hermoso salón de Sesiones en hemiciclo. Figuran, entre los edificios religiosos, la parroquia de San Martín, la iglesia del Clot, la de Santa María del Taulat, el convento de Hermanas Franciscanas, el de Escolapias y el de Hermanas Josefinas. La parroquia de San Martín está algo separada del Clot, á la dra. del f. c. de Granollers: es de gusto gótico, y en su fachada se ve un bajo relieve que representa una escena de la vida del santo tutelar. El campanario remata en una sencilla aguja. Alrededor de esta iglesia se agrupan la antigua Casa Consistorial, la carnicería, el corral, la cárcel y varias casas de labranza, que atestiguan el humilde origen de este pueblo, hoy tan activo y próspero. La iglesia del Clot está situada en la plaza de la Iglesia: es de gusto ojival. En su fachada hay una puerta formada por arcos en degradación; sobre la puerta un gran ventanal tripartido, y en la parte superior de la fachada una torre de planta cuadrangular. El interior consta de una sola nave decorada con ventanales provistos de hermosas vidrieras, columnitas empotradas y un bordón que las enlaza. La iglesia de Santa María de Taulat es de reducidas dimensiones y carece por completo de carácter. El convento de Hermanas Escolapias, situado en la calle de D. Juan de Peguera, ocupa un edificio colegio de moderna construcción con iglesia pública. En la calle del Triunfo está el convento de Franciscanas, que se dedican á la enseñanza. Merece citarse el barrio de Pescadores, donde éstos viven patriarcalmente en la playa próxima al campo de la Bota, instalados en unas 20 barracas, teniendo la costumbre de nombrar alcalde suyo exclusivo. Son también notables la torre del Fanch y el molino de la Verneda. La primera se supone que fué uno de los edificios levantados en los terrenos que el conde D. Ramón Berenguer cedió á los caballeros provenzales que acompañaron á su tercera esposa, doña Dulcia de Provenza (1116). El molino de la Verneda está en el confín de San Adrián de Besós. En él trabajó de mozo el ilustre general Manso, héroe de la Independencia.

– SAN MARTÍN DE PUENTES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Buelles, Congostinas y Puentes, y la aldea de Fresnedo; 655 habits.

– SAN MARTÍN DE PUMARES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende el lugar de Pumares, con 188 habits.

– SAN MARTÍN DE PUSA: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Navahermosa, prov. y dióc. de Toledo; 1474 habits. Sit. al N.O. de Navahermosa, cerca y á la dra. del río Pusa. Terreno montuoso; cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas; cría de ganados.

– SAN MARTÍN DE QUEVEDO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Molledo, p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 374 habits.

– SAN MARTÍN DE QUIROGA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende la v. de Quiroga, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Barca, Caspedro, Meda y Pacios; 586 habits.

– SAN MARTÍN DE RAMIL: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Outeiro y Ramil; 154 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Mácara, y el caserío de Remesedo; 83 habits.

– SAN MARTÍN DE RANO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Rano, y la aldea de Santa Marina; 255 habits.

– SAN MARTÍN DE RAZO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arnados, Cambrelle, Nétoma, Pardiñas, Razo da Costa ó de Acola y Villar de Cidre; 495 habits.

– SAN MARTÍN DE REAL: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de San Martín y Vilar; 241 habits.

– SAN MARTÍN DE REBORDELO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cotobad, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Martices, Pozo Negro, Quinteiro de Abajo, Quinteiro de Arriba y Salgueiro, y las aldeas de Facho, Lagoas y Lourenzos; 388 habits.

– SAN MARTÍN DE REBORDONDO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cualedro, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Rebordondo, con 214 habits.

– SAN MARTÍN DE RELLAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Lama; las aldeas Torrevedra y Vis, y varios caseríos; 155 habits.

– SAN MARTÍN DE REQUEIJO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lugo. Comprende la aldea de Treilán, y varios caseríos; 225 habits.

– SAN MARTÍN DE RIAÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Langreo, p. j. de Labiana, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Riaño, Villa y Frieres y Viso, y las aldeas de Candanedo, Collada, Espina, Espineo, La Llana y Ribero; 1636 habits.

– SAN MARTÍN DE RIBERA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Balgos, Cabana, Drada, Padornelo, San Martín de la Ribera, Tornas y Villartalín; 401 habits.

– SAN MARTÍN DE RÍO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Río, San Martín y Villádiga; 199 habits.

– SAN MARTÍN DE RIOBÓ: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Barcia, Basteiros, Iglesia, Mota, Pena y Río, y la aldea de Portecelo; 415 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Cabana, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barcia, Camafreita, Devesa, Folgoso, Mata, Meijoéiro y Riobó; 301 habits.

– SAN MARTÍN DE RIUDEPERAS: *Geog.* Ayuntamiento formado por el lugar de Calldetenas, el arrabal del Serrat y varias alquerías y masías,

p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 674 habits. Sit. cerca de Folgarolas y Santa Eugenia de Berga. Terreno llano; cereales y hortalizas; cría de ganados.

– SAN MARTÍN DE ROBLEDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Linares de Villalbarada, Outonais, San Martín de Robledo, Villagudel y Villardíaz; 482 habits.

SAN MARTÍN DE RODÍS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerceda, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeleira, Barazal de Abajo, Barazal de Arriba, Barreiro, Barzarelos, Carballal, Carril, Cavadas, Cerdeira, Caradasandes, Folgar, Gende, Gosende, Mexón, Pazos, Piñeiro, Rodís, Salgueiro, Sandián, Sartego, Silva, Sucadio, Tacende, Toural, Uzal, Velir, Villamarta de Abajo y Villamarta de Arriba; 1143 habits.

– SAN MARTÍN DE ROMELLE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Romelle y Villameá; 64 habits.

– SAN MARTÍN DE RUBIALES: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Roa, prov. de Burgos, dióc. de Osma; 996 habits. Sit. á 10 kms. de Roa por la carretera de Nava de Roa á Bahabón, á la derecha del Duero. Cereales, vino y legumbres; cría de ganados y fab. de aguardientes.

– SAN MARTÍN DE SABADELLE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Sabadelle, Seoane ó San Benito y Vilaboa, y la aldea de Parada; 488 habits.

– SAN MARTÍN DE SACARDEBOIS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parada del Sil, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Espartida, Leira, Vella, San Fiz y Val, y las aldeas de Bouzas de Abajo, Bouzas de Arriba, Calvos, Postrela, Pedrachá, Pombar de la Granja, Porto y Puente Misarelas; 380 habitantes.

– SAN MARTÍN DE SAGRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Bouteiro de Abajo, La Fraga, Meciego de Sagra, Miornás, Penedo, Reguenga y Seara; 731 habits.

– SAN MARTÍN DE SALAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Salas, que es la cabecera del ayunt.; el lugar de Doñalir, y las aldeas de Mallecín, San Martín y Villamar de Arriba; 1167 habits.

– SAN MARTÍN DE SALCEDO: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Almuiña, Armada, Birrete, Cabanas, Campolongo, Cancela, Carballa, Carballeira, Carballo de Pazos, Carramal, Casal, Cruceiro, Esculca, Iglesia, Matalobos, Mollabas, Pino, Puente do Couto, Ruival y San Blas; las aldeas de Tablada, Puente Nuevo, Muimenta y Campo da Porta, y varios caseríos; 2528 habits.

– SAN MARTÍN DE SEMPRONIANA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Gera, Magarín, Vega de Rey, Villajulián y Villazpadrid, y la aldea de San Martín; 790 habits.

– SAN MARTÍN DE SÉSAMO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Culleredo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, Cillobre, Cornedo, Nabeiras, Outeiro de Abajo, Outeiro de Arriba y Silvar; 498 habits.

SAN MARTÍN DE SIERRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bruelles, Llamas del Mouro, Tandes y Valcabo, y las aldeas de Anderve, San Martín de Sierra y Tabladillo; 776 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Martín de Sierra, ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 54 habits.

– SAN MARTÍN DE SIÓS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Callo, Outeiro y Siós; 208 habits.

– SAN MARTÍN DE SOBRÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villajuán, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. Comprende la v. de Villajuán, cab. del ayunt.; los lugares de Aralde, Cortiñas, Eiviño, Fagilde, Galáns, Goris, Lagoa, Lodeiro, Maceiras, Piñeiro, Praga, Renza y Río-

[illegible] 2[illegible] habits.

– SAN MARTÍN [illegible] ayunt. de Allá, p. j. [illegible] de. [illegible] y varios caseríos; 688 habits.

– SAN MARTÍN DE S[illegible] del [illegible] y p. j. [illegible] Comprende las aldeas de Bar[illegible]eitos, Llencías, Paradanova, Penamayor, Rozabragada, San Martín de Suarna, Viéiro, Villagocende, Villarín de Abajo y Villarín de Arriba; 909 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Martín de Suarna, ayuntamiento y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 178 habits.

– SAN MARTÍN DE S[illegible] Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende la aldea de Suevos; 373 habits.

– SAN MARTÍN DE TÁBARA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Olmillos de Castro, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora; 246 habits.

– SAN MARTÍN DE TABEAYO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carral, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Breja, Corposanto, Esperón, Gosende, La Iglesia, Lodeiro, Pedrido, Piñeiro, Tabeayo, Tarroeira, Vilamouro y Vilamouro de Arriba; 472 habits.

– SAN MARTÍN DE TAMEIGA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mos, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Casal, Iglesia, Piedraúcha y Portela; 807 habits.

– SAN MARTÍN DE TAPIA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tapia, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Lugar Nuevo y San Martín, y las aldeas de Berés, Laguna y Mántaras; 855 habits.

– SAN MARTÍN DE TARAMUNDI: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taramundi, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Taramundi, que es la cab. del ayunt.; los lugares de Abraído, Aguillón, Bres, Calvín, Les, Silvallá, Teijo, Vega de Llan y Vega de Zarza, y las aldeas de Arrojo, Cancelos, Freije, Llan, Mousende, Navallo, Nío, Nogueira, Pereira, Piñeiro, Santa Marina, Toria y Valín; 2868 habits.

– SAN MARTÍN DE TERNÍN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. Oviedo. Comprende las aldeas de Ablanedo y Villar, con varios caseríos; 126 habits.

– SAN MARTÍN DE TERROSO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Terroso, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 210 habits.

– SAN MARTÍN DE TIOBRE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Betanzos Viejo, Braje, Caraña de Abajo, Caraña de Arriba, Caraña del Medio, Gas, Serpa, Touriñao de Abajo y Touriñao de Arriba, y la capilla y casa de San Payo; 1368 habits.

– SAN MARTÍN DE TORAZO: *Geog.* Parroquia del ayunt de Cabranes, p. j. de Infiesto, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Castiello, Cervera, La Parte, Peñella y Toraso; las aldeas de Cotariella y Rebollada, y varios caseríos; 879 habits.

– SAN MARTÍN DE TORRE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Santa Comba, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Castro, Parapar, Río, Trebolle, Vigo y Villardepenas; 434 habits.

– SAN MARTÍN DE TORRES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cebrones del Río, p. j. de La Bañeza, prov. de León; 326 habits.

– SAN MARTÍN DE TORRUELLA: *Geog.* Ayuntamiento formado por el lugar de Vilatorrada, San Juan de Vilatorrada, la iglesia y casas de Torruella ó San Martín de Torruella y [illegible] caseríos, p. j. de Manresa, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 426 habits. Sit. cerca de la carretera del [illegible]. Terreno [illegible] y quebrado, bañado por el río Cardoner; cereales, vino y legumbres.

– SAN MARTÍN DE TOURANS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de M[illegible] p. j. [illegible] prov. de de la Coruña. [illegible] Campos, Moteira y T[illegible]

– SAN MARTÍN DE TREBEJO: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Hoyos, prov. de Cáceres, dióce-

[illegible] legumbres y frutas.

[illegible]

[illegible] Oviedo. Comprende los lugares de [illegible] Villabazal y Villandio, [illegible] habits.

– SAN MARTÍN [illegible] ayunt. de Ubierna, p. j. y prov. de Burgos; 94 habits.

– SAN MARTÍN [illegible] tamiento, p. j. de Tafalla, prov. de Navarra dióc. de Pamplona: 1669 habits. S[illegible] falla y Lerga, en la carretera de [illegible] montuoso; cereales, vino, aceite y hortalizas; cría de ganados. Restos de castillos y torreones antiguos.

– SAN MARTÍN [illegible] Part. jud. de la prov. de Madrid. Comprende los ayunt. de Cadalso, Cenicientos, Navas del Rey, Pelayos, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado; 12033 habitantes. Sit. en el extremo S.O. de la prov., en los confines con Ávila y Toledo. ‖ V. con ayuntamiento, cab. de p. j., prov. y dióc. de Madrid; 4019 habits. Sit. cerca de la prov. de Ávila y de la orilla dra. del río Alberche, en la carretera de Orgaz á Ávila por Toledo y Maqueda. Terreno montuoso, con varios cerros; cereales, vino, aceite, hortalizas y buenas frutas; cría de ganados; fab. de jabón, aguardiente, chocolate y curtidos. Antiguo castillo y moderna Casa Ayunt. En el término se halla el despoblado de Navarredonda, y hay canteras de piedra berroqueña y cal.

– SAN MARTÍN [illegible] del ayunt. de Valderredible, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 93 habits.

– SAN MARTÍN [illegible] lla con ayunt., p. j. de Villalpando, prov. y diócesis de Zamora; 577 habits. Sit. á la dra. del río Valderaduey. Cereales, vino y legumbres.

– SAN MARTÍN DE VALDETIRES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Valdoviño, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Castrillón, Montefaro y Riobo; 221 habits.

– SAN MARTÍN DE VALVENI: *Geog.* V. con ayunt. [illegible] drés, p. j. de Valoria la Buena, prov. y dióc. de Valladolid; 606 habits. Sit. entre Valoria y Ca[illegible]. T[illegible] fertilizado en parte por aguas del Pisuerga. Ce[illegible]

– SAN MARTÍN DE VALLEDOR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Enjertal, Fonteta, San Salvador, Villalain y Villasonte; las aldeas de Cornollo, Robledo, San Martín del Valledor, Tresnado y Villanueva, y varios caseríos; 1107 habits.

– SAN MARTÍN [illegible] del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Pervivao, [illegible] 777 habits.

– SAN MARTÍN [illegible] Montouto, Quintela, Reboredo, San Martín de Abajo y San Martín de Arriba; 263 habits.

– SAN MARTÍN [illegible] bitantes.

– SAN MARTÍN [illegible]

SAN MARTÍN [illegible]

Couso, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Vegas de Camba, con 210 habits.

– San Martín de Ventosela: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castiñeira y Villar do Mato; 372 habits.

– San Martín de Vigaña: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Concejín, Concejón y Vigaña; 196 habits.

– San Martín de Vilaboa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vilaboa, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Acuña, Carballeira, Casal da Santa, Casanova, Cava do Chan, Cima de Vila, Corujeiro, Graña, Outeiro, Paredes, Postimirón, Río y Toural, cab. del ayunt.; las aldeas de Castenla, Novás y Outeiro do Gato, y dos caseríos; 1 515 habits.

– San Martín de Vilela: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Vilela, con 152 habitantes.

– San Martín de Vilelos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Besta, Pedras, Santa Mariña, Susmil, Vilaseco y Vilelos; 365 habits.

– San Martín de Villagrufe: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Prada; las aldeas de Carballedo, Santullano y Villagrufe, y varios caseríos; 335 habits.

– San Martín de Villameá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Villameá, con 64 habits.

– San Martín de Villamejín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Proaza, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Scrandi y Villamejín, y la aldea de San Martín; 713 habits.

– San Martín de Villaoruz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villameá, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Villaoruz, con 208 habits.

– San Martín de Villapoupre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Mancegar, San Martín y Villapoupre; 268 habits.

– San Martín de Villar: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Iglesia y Millarada; 341 habits. || Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barral, Cabo da Vila, Mazarelos y Rosende; 287 habits.

– San Martín de Villarino: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villarino de Couso, p. j. de Viana del Bollo, prov. Orense. Comprende sólo el lugar de Villarino de Couso, que es la cab. del ayunt., con 159 habits.

– San Martín de Villarrube: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdoviño, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arnela, Atrio, Capilla, Castro, Cotelo, Escola, Ferreira, Filgueiras, Folgar, Freijeiro, Fuentegrande, Liñeiro, Patronato, Porto de Abajo, Porto de Arriba, Quengo, Vilela y Yáñez; 676 habits.

– San Martín de Villarrubín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Peroja, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Casarizas, Cinco Nogueiras, Conchouso, Cerneda, Orden, Pousa, Rabacido y Souto, y las aldeas de Barrasusá, Bardelle, Casdeguístola, Melle, Outeiriño y Outeiro; 1188 habits.

– San Martín de Villayana: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Retrullés, San Martín y Villayana, y la aldea de La Vega; 730 habits.

– San Martín de Villoria: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Barco, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende el lugar de Villoria, con 390 habits.

– San Martín de Visantoña: *Geog.* parroquia del ayunt. de Mesía, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bosto, Carballeira, Guitiriz, La Iglesia, Martices, Pedrido, Pousadoiro, Ribeira, Rocos, Rodiño y Seble; 517 habits.

– San Martín de Zamudio: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Zamudio, p. j. de Bilbao, prov. de Vizcaya; 136 habits.

– San Martín de Zanfoga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Acibo, Brañas de Sierra, Ponteboa, Rubiales, Vega de Brañas y Zanfoga; 697 habits.

– San Martín de Zar: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Condado de Treviño, p. j. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos; 34 habits.

– San Martín de Zollo: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Zollo, p. j. de Durango, provincia de Vizcaya; 46 habits.

– San Martín Duraznos: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Juxtlahuaca, est. de Oaxaca, Méjico; 595 habits. Sit. en una cañada, al O. de la cab. del dist. y á 1800 m. de alt.

– San Martín Hidalgo: *Geog.* Municip. del quinto cantón ó de Ameca, est. de Jalisco, Méjico; 12 600 habits. Comprende el pueblo de su nombre, las congregaciones Hipazoltic y los Huajes, dos haciendas y seis ranchos. || Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, quinto cantón ó de Ameca, est. de Jalisco, Méjico, sit. 16 kilómetros al S.E. de la c. de Ameca. Hornos de cal; cultivos de maíz y fríjol. Antes se llamaba San Martín de la Cal.

– San Martín Itunyoso: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 725 habits. Sit. en una loma destacada de la montaña de Chicahuaxtla y á una alt. de 1838 m.

– San Martín Jilotepeque: *Geog.* Municipio del dep. Chimaltenango, Guatemala, limitado al N. por los dep. del Quiché y Baja Verapaz, al S. por los municips. de Chimaltenango, Comalapa y Poaquil, al E. por el dep. de Guatemala y al O. por San José Poaquil. Le riegan los ríos Grande, Pixcayá, Quixayá, Cuchuyá, Blanco, Quemayá, Ruyalpat y Aguatibia. Fabricación de azúcar, panela, aguarrás, quesos, mantequillas, brea, jabón, aceite, objetos de cera y sebo; madereo y extracción de ocote; maíz, fríjol, caña dulce, arroz, trigo, tabaco, etc. Tiene el pueblo 1 500 habits.

– San Martín Lachila: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Ejutla, est. de Oaxaca, Méjico; 770 habits. Sit. en un llano, al S. de la cap. y al N.O de la cab. del dist.

– San Martín Peras: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Juxtlahuaca, est. de Oaxaca, Méjico; 800 habits.

– San Martín Sacalm: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Susqueda, p. j. de Santa Coloma de Farnés, prov. de Gerona; 265 habits.

– San Martín Sapresa ó de las Esposas: *Geog.* Lugar del ayunt. de Bruñola, p. j. de Santa Coloma de Farnés, prov. de Gerona; 320 habitantes.

– San Martín Sarroca: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados gran número de caseríos, alquerías, masías, etc., p. j. de Villafranca del Panadés, prov. y dióc. de Barcelona; 2 039 habits. Sit. al N.O. de Villafranca, en una colina. Vino, cereales y legumbres. Pequeña iglesia, con hermosos detalles artísticos, sobre todo los del ábside, tan notable por la armonía de su conjunto como por la delicadeza de todas sus partes. Tiene éste, así en el exterior como en el interior, hasta el arranque de la bóveda, una línea de arcos semicirculares, sostenidos por columnas de bellas proporciones, cuyas bases descansan en una especie de zócalo que en el interior sirve de asiento. Dentro de estos arcos aparecen otros, cortados en el centro del muro y apoyados en columnas más pequeñas, que constituyen otras tantas ventanas ó estrechos tragaluces, por los cuales entra escasamente la luz, aunque favorecida en su descenso por el rápido derrame del asiento de los mismos. Bases, ábacos y capiteles están todos cuajados de molduras, que se hallan, sin embargo, bien distribuídas, y no cabiendo ya en los arcos ni en las columnas corren en dos bellas líneas al pie y en el remate del mismo muro. Difícilmente puede uno formarse idea, sin haber visto el natural, del efecto que produce ese bello juego de cimbras y columnas trazadas unas dentro de otras, esa continua interrupción de líneas que produce tanta variedad y belleza, esa combinación de partes entrantes y salientes que multiplican las luces y las sombras, principal encanto del arte arquitectónico, esa rica ornamentación que hace destacar con tanta viveza á los ojos del observador cada una de las partes del conjunto. Es aún, si cabe, mucho mayor este efecto viendo el exterior del ábside, que además de reunir las bellezas mentadas deja ver, sobre una cornisa entallada y sostenida por graciosos modillones, el cuerpo superior de una torre octágona moderna, y presenta su pie como hundido en el follaje de un bosque que baja á lo largo de una cuesta rápida y algo escalonada. Este ábside, que es indudablemente la más acabada obra que labró en Cataluña el estilo del siglo XI, es también lo mejor y más notable de esta iglesia de Sarroca. Después de ella apenas merecen atención detenida sino las cuatro columnas que sostienen las bóvedas á lo largo de la nave, y las ocho que, pegadas á los machones del crucero, contribuyen al sostén de los arcos torales. La regularidad de sus bases, muy parecidas á las áticas, y los follajes y caulículos que adornan algunos de sus capiteles, no hacen más que confirmar los esfuerzos que hicieron los artistas de aquellos tiempos para imitar el antiguo estilo romano, al paso que la desproporcionada altura de sus fustes, las molduras entalladas entre los dos toros de sus mismas bases, sus ábacos dentellados y los caprichosos adornos de otros capiteles, prueban la influencia que á la sazón ejercía en nuestra patria el estilo oriental. El pueblo de San Martín Sarroca, que posee esta valiosa página del arte románico, es igualmente interesante por su situación sobre una rápida y rocosa colina, separada de la cordillera principal por un profundo tajo llamado en el país Las Valls, que hace del pueblo un excelente punto estratégico. Por esto desde antiguos tiempos se construyó allí un fuerte castillo, del cual se ven restos, así como también de algunos lienzos de muralla con una torre en la cual se abría la puerta del antiguo recinto fortificado. Perteneció esta fortaleza al cabildo de la catedral de Barcelona, como lo atestiguan los documentos y lo indica el escudo que se ve en el arco de la citada puerta. Fué también propiedad de doña Sibila de Jorciá, cuarta esposa de D. Pedro *el Ceremonioso*, y más tarde pasó á la del infante D. Martín, siendo teatro de alguno de los dramáticos sucesos que tuvieron lugar cuando la muerte de aquel rey (Pí y Margall, *Monumentos y Artes de Cataluña*).

– San Martín Sasgayolas: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Igualada, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 698 habits. Sit. en un llano, al pie de una sierra, cerca de Calaf y Veciana. Cereales, vino y hortalizas.

– San Martín Sescorts: *Geog.* Ayunt. formado por el lugar de su nombre y 18 alquerías, entre ellas la titulada El Llach, que es la cabecera, p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 378 habits. Sit. cerca de Manlleu y Parafita. Terreno llano en parte; cereales, patatas y legumbres.

– San Martín Texmelucán: *Geog.* V. Texmelucán (Méjico).

– San Martín Tilcajete: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 860 habits. Sit. 12 kms. al N.E. de la cab. del dist. y á 1500 m. de alt. sobre el nivel del mar.

– San Martín Toxpalán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Teotitlán, est. de Oaxaca, Méjico; 680 habits. Sit. al pie del cerro Pelado, á 4 kms. al S. de la cab. del dist. y á 1098 metros de alt. sobre el nivel del mar.

– San Martín Vell: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Madremaña, p. j. y prov. de Gerona; 145 habits.

– San Martín Xaltocán: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Hidalgo, est. de Tlaxcala, Méjico; 650 habitantes. Sit. al E. del río Zahuapán, á 13 $^1/_2$ kilómetros al N. de la c. de Tlaxcala. La municipalidad tiene 3 250 habits., distribuídos en las siguientes localidades: San Martín Xaltocán, la cab.; cuatro pueblos: San Simón Tlatlauquitepec, San Lucas Zecopilco, Ascensión, Huixcolotepec y Santa Bárbara Acuicuixcatepec y cuatro haciendas: Cuamantzinco, Guadalupe, Tlalcoyotla y Zavala.

– San Martín y Mudrián: *Geog.* Ayuntamiento formado por el lugar de Mudrián, que es

la cab., y el barrio de San Martín, p. j. de Cuéllar, prov. y dióc. de Segovia; 506 habit., situado en terreno llano, cerca de San Boal y Gómez Sarracín; cereales y legumbres; cría de ganados.

San Martín y Perafeita: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Santullán, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia; 107 habits.

San Martín y San Pedro de Neira de Rey: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Condomiña, Matela, Mazos, San Martín, Valados y Vilares; 467 habitantes.

– San Martín (Andrés de): *Biog.* Marino español. Ignoramos la fecha y el lugar de su nacimiento. M. con Magallanes (Hernando), en la isla de Mactan (Filipinas), á 27 de abril de 1521. Nombrado piloto del rey, por Real cédula dada en Burgos á 22 de mayo de 1512, obtuvo entonces el sueldo de 20000 maravedises, que vió aumentado á 30000, en premio de sus servicios, por otra Real cédula dada en Valladolid á 20 de marzo de 1518. Fué elegido para acompañar á Magallanes en su viaje al estrecho de este nombre, y al efecto se embarcó en la nao *San Antonio*. Bien pronto, por sus grandes y profundos conocimientos náuticos y matemáticos, se colocó á la cabeza de todos los pilotos de aquella atrevidísima expedición, los cuales le consultaban con frecuencia, siguiendo sus consejos. Así consta en las relaciones del viaje. San Martín se propuso calcular la longitud de Río de Janeiro, estando anclada la escuadra en este puerto (17 de diciembre de 1519). A las cuatro y treinta minutos de la mañana observó la Luna en el horizonte á la altura de 28° 30′, y Júpiter á la altura de 33° 15′. De estas respectivas situaciones, y sabiendo que la conjunción de Júpiter había sido el día 16 á las siete y quince minutos de la tarde, se deducía que la hora de la nueva conjunción debía ser la una y veinte minutos para el meridiano de Salamanca y la una y doce minutos para el de Sevilla, según las tablas de Zacuto, resultando de todos estos datos y de los que contenían los almanaques que entre los meridianos de Sevilla y de Río de Janeiro había una diferencia de 17^h y 55′; error notabilísimo que por segunda vez encontraba San Martín, pues anteriormente había averiguado del mismo modo la diferencia de longitud entre Sevilla y Ulma. Continuó estas observaciones los días siguientes, empleando además los elementos de la Luna y Venus, de la Luna y el Sol y de los eclipses, deduciendo de todo esto que el error estaba en los movimientos generales calculados en el *Almanak*. «Estos malos resultados, dice, no deben atribuirse á las tablas alfonsinas ni á las de Regiomontano... y me mantengo en que *quod vidimus loquimur, quod audivimus testamur*; y toque á quien tocare, en el *Almanak* están errados los movimientos celestes, *sicut experientia experti sumus*.» No hay noticia de ninguna otra observación anterior tan precisa y tan irrefutable como esta, ni tampoco la tenemos de que nadie señalase tan claramente el mal y su causa. «Deducción cierta y que prueba el discernimiento y penetración de San Martín; habiendo sido la corrección de las tablas de los movimientos celestes, y especialmente los de la Luna, ocupación asidua y laboriosa de los siglos posteriores,» según dice un biógrafo de este entendido marino. Algunos astrónomos habían notado ya los errores que resultaban de la aplicación de las tablas á las observaciones; pero los habían atribuído, según el caso, á equivocaciones materiales, á imperfección de los instrumentos, á mala construcción de las cartas ó á causas metafísicas y pueriles con que pretendían ocultar la ignorancia. Sólo San Martín supo afirmar dónde estaba la causa de los errores. Algunos años después de esta observación, el francés Martín de l'Isle, en su *Scientia naturæ*, atribuía estos errores á que el hombre no podía llegar á conocer las leyes del mundo, aunque Dios había criado todas las cosas con número, peso y medida. Hizo San Martín otras muchas observaciones notables, entre ellas las de todo el invierno de 1520 en la isla de San Julián, con objeto de comprobar un método propuesto por Ruy Falero para calcular la longitud; método que no dió resultado después de multitud de observaciones hechas por medio del Sol, de la Luna, de Venus y de los eclipses. De San Martín [illegible] *dad*, el cual fué preso, á su vuelta, en Portugal, [illegible] «que no le quisieron soltar porque le hallaron unos libros en una arca, diciendo que era piloto; los cuales libros de rotea y otros dos que había hecho Andrés de San Martín, piloto de S. M., le tomaron en Lisboa, y después no le quisieron dar los libros ni otras escrituras que le tomaron.» La mayor parte de estos curiosos escritos fueron á parar [illegible] Barros, autor de las *Décadas*, que los cita y dice algo sobre estos sucesos. San Martín escribió un libro titulado *Del descubrimiento del Estrecho de Magallanes*. Citan este manuscrito Herrera, Pinelo, Barros y Navarrete. Los hechos constan más detalladamente en Herrera, *Década* 2.ª, libro IX, y *Década* 3.ª, lib. V; en el *Diario* de Francisco Alvo, contramaestre de la almiranta; en las *Décadas* de Barros, y en la *Colección de viajes* de Navarrete (t. IV, pág. [illegible]).

– San Martín (Fray Tomás de): *Biog.* Prelado español. M. en Lima por los años de 1560. Profesó en el convento de San Pablo de Córdoba y pasó al Perú (1536) con Fray Vicente Valverde, primer obispo de Cuzco. Fué allí provincial y regente de su Orden, y durante el tiempo que desempeñó estos ministerios hizo fundación de conventos en Chucuito y Guamanga, de escuelas para la enseñanza de los indios en muchas otras poblaciones, y compuso un *Catecismo* para la instrucción de aquellos naturales y una *Relación* de los sacrificios, ceremonias, ritos y costumbres de los mismos. Pero estos trabajos no le impidieron, sin embargo, mezclarse en las enmarañadas intrigas políticas á que dieron lugar las discordias de Almagros y Pizarros, del virrey Blasco Núñez Vela y la Audiencia, y, por último, el alzamiento de Gonzalo Pizarro, cuya causa sirvió con grandísimo celo, recibiendo considerables subvenciones ó limosnas del caudillo rebelde, y llegando hasta el punto de admitir la doble comisión de arrojar al presidente Pedro de la Gasca de Tierra Firme, antes que llegase al Perú, y negociar en Roma la investidura real para Pizarro. Pero La Gasca supo atraerle á la obediencia del rey de España, y después de honrarle de mil maneras, llamándole á sus consejos y encargándole de arduas predicaciones en los púlpitos, para sosegar á los que se decían mal recompensados en el repartimiento de mercedes que siguió á la derrota de Pizarro, lo trajo consigo á España y lo llevó á Alemania, donde el emperador le presentó para el obispado de los Charcas ó Plata, creado recientemente en el año de 1552, revocando la propuesta que había hecho para dicha silla en Fray Pedro Delgado. Fray Tomás encontrábase en Madrid por los años de 1553, de paso para su diócesis, y consagraba en 10 de febrero el templo de San Felipe; y restituído á ella después de gobernarla seis ó siete años, murió en Lima, siendo enterrado en el convento de su Orden, debajo del altar de la capilla Mayor.

– San Martín (Julián): *Biog.* Escultor español. N. en Valdelacuesta (Burgos) en 1762. M. á 29 de noviembre de 1801. En Madrid, en el concurso general de premios de la Real Academia de San Fernando, ganó (1781) el premio de segunda clase, y en 1784 el primero de primera. De la misma corporación obtuvo el nombramiento de académico de mérito (7 de mayo de 1786), y teniente-director de Escultura (13 de abril de 1797). Ocupado constantemente en el estudio se conservó soltero toda su vida, que acabó contando treinta y nueve años de edad. Casi todas sus obras, muy estimadas por los inteligentes, se hallan en Madrid, si bien trabajó muchas para fuera de la corte, «comodidad que puede haber dependido, dice la Academia de San Fernando, de su [illegible] equidad en los precios, exactitud en sus tratos y regularidad en sus costumbres.» En Madrid dejó [illegible] para la parroquia de San Sebastián; una estatua de [illegible] y otra de [illegible] para la [illegible] de Santiago, la medalla que hay [illegible] ta de la iglesia de la Visitación, representando [illegible] para las [illegible] de San Fernando; [illegible] para la capilla de la Orden [illegible]

[illegible] como la que sigue, [illegible] tatua de dicho santo, de [illegible] estatua ecuestre de Felipe V.

[illegible] Estado de San Salvador. N. en [illegible] este nombre. Ignoramos la fec[illegible] te siglo. Ya en 1827 era grande [illegible] lítica. Bien lo prueba el que en dicho año fuera uno de los tres individuos de la [illegible] Consultiva de Guerra, Justicia y [illegible] vestida de poderes extraordinar[illegible] en el ejército salvadoreño titulado *Protector de* [illegible] Guatemala con el propósito de sorprenderla [illegible] mino. Era vicejefe del Estado de [illegible] y estaba de acuerdo con los revol[illegible] do se verificó (9 de febrero de 1[illegible] tal del Estado una junta que ori[illegible] los cuales obligaron al jefe del [illegible] día se ocultó en los momentos de desorden, mas poco después acudió al llamamiento de los revolucionarios y aceptó la jefatura del poder Ejecutivo. Ejerció el mando no sin dificultades ni luchas, y dirigió sus ataques al presidente de la República centroamericana, pero aceptó en abril un tratado de paz con dicho presidente. Faltando á lo que disponía dicho tratado, con- [illegible] Estado del Salvador. Reunida la Asamblea en 27 de junio, declaró jefe del Estado salvadoreño á San Martín. Este entró luego en lucha con los [illegible] con el apoyo de Gálvez, jefe del [illegible] temala, con el que ajustó un tratado de alianza y amistad entre los Estados que [illegible] Asamblea de Guatemala propusiera que se le calificase de traidor á la patria por suponer que estaba de acuerdo con Arce (ex presidente de la República), de quien se decía que con propósitos hostiles había pisado el territorio centroamericano. Esto sucedía en octubre de 1833. San Martín negó la verdad de tales acusaciones, pero no pudo evitar que una comisión del Congreso federal diera dictamen contra la legitimidad de [illegible] Congreso sobre el mismo asunto. El mismo pe- [illegible] metidos por el jefe salvadoreño para mantenerse [illegible] mérito, la expulsión arbitraria de forasteros, el asesinato de un infeliz por la autoridad militar [illegible] bierno declarado ilegítimo por el Congreso de la [illegible]

pero en Cojutepeque [illegible] que dieron muerte á un [illegible] del gobierno nacional. Después sus tropas atacaron por diferentes puntos la plaza de San Salvador (23 de junio de 1834), siendo rechazadas al cabo de cinco horas de fuego. Entonces Carlos Salazar tomó provisionalmente la jefatura del Estado. San Martín con 150 hombres huyó hacia el departamento de San Miguel, pero fué perseguido. En Xiquilisco ó Jiquilisco, donde se hallaba con 300 hombres, sufrió nueva derrota (4 de julio), y en la fuga perdió su espada, su caballo y su capote. Marchó, pues, al destierro, y acabó su vida en la obscuridad.

– SAN MARTÍN (JOSÉ DE): *Biog.* Célebre general argentino, protector del Perú. N. en Yapeyú, pueblo de lo que hoy es confederación argentina, á 25 de febrero de 1778. M. en Boulogne (Francia) á 17 de agosto de 1850. Muy joven vino á España, en cuyos ejércitos sirvió durante la invasión de la península por las armas francesas, distinguiéndose muy particularmente en la memorable batalla de Bailén. Por sus servicios obtuvo en el ejército español el grado de coronel. En esta posición encontró á San Martín la revolución americana. Abandonando la carrera que se le abría en España, marchó á su patria para ofrecer sus servicios y sus conocimientos prácticos en el Arte militar. El gobierno argentino comprendió desde luego la importancia de aquel jefe y le encargó la organización del ejército independiente. San Martín organizó hábilmente las tropas nacionales; al frente de ellas obtuvo importantes triunfos en el suelo argentino y en el Alto Perú, á donde fué enviado contra los ejércitos del virrey de Lima. El mal estado de su salud le obligó á alejarse durante algún tiempo del mando del ejército, y pasó en calidad de gobernador á las provincias de Cuyo. Allí formó, con la cooperación de los emigrados chilenos, el ejército de los Andes, que se paseó triunfante desde Chile hasta las regiones ecuatoriales. En esta época comenzó el segundo período de la vida militar de San Martín. «Su paso de los Andes, escribe el americano Cortés, es una de esas audaces y gigantescas empresas que basta por sí sola para inmortalizar al jefe que la dirigió. San Martín conduce al través de las profundas gargantas y de los helados ventisqueros de la región andina al ejército que cae como el rayo sobre el poder español en Chile para destrozarlo en la batalla de Chacabuco. A ese triunfo sigue la libertad de esta República, sólidamente afianzada más tarde, á pesar del pasajero desastre de Cancha Rayada, con la decisiva y gloriosa batalla de Maipú. Destruídas aquí (Chile) las huestes españolas, quiso San Martín, secundado dignamente por O'Higgins, llevar también la libertad al Perú, centro entonces de los recursos belicosos de España en estas regiones. Con tal objeto creó Chile la gloriosa escuadra que transportó á los vencedores de Chacabuco y Maypú á la tierra de los incas. Con feliz éxito realizó San Martín esa brillante expedición; ocupó triunfante á Lima y proclamó allí la independencia del Perú. El Perú juró su independencia el 29 de julio de 1821, y San Martín asumió el gobierno con el título de Protector, que le votó la municipalidad el 3 de agosto.» La administración de San Martín fué muy liberal, y halló tiempo en el corto espacio de tres meses para promulgar la más absoluta libertad de imprenta, crear bibliotecas, fomentar la instrucción, corregir el sistema penal, abolir los ominosos tributos que pesaban sobre los indios, y establecer con el nombre de *Orden del Sol* una legión de Honor, que fué una equivocación política, pues parecía iniciar un sistema y no era más que una insignificante y ficticia jerarquía. San Martín halló vigente el régimen de la esclavitud, y decretó desde el primer día de su gobierno la libertad de los que naciesen, disponiendo un sorteo anual que emancipase á 25, y declarando que el siervo de otra parte que pisase el territorio del Perú cambiaba de condición inmediatamente. Esto era el año de 1821; piénsese en lo que ocurría en esa fecha en los libres Estados Unidos del Norte de América, y dígase si tenían ó no conciencia cabal de su misión los libertadores de raza latina. En la misma época el general Bolívar había destruído el dominio español en el N. de Sud-América, figurando brillantemente en la batalla de Pichincha, triunfo decisivo del ejército colombiano en el Ecuador, los famosos granaderos á caballo del ejército chileno-argentino, enviados por San Martín. Este, comprendiendo la importancia de una combinación de operaciones militares en el Perú entre el ejército de su mando y las tropas del héroe venezolano, marchó personalmente en busca de Bolívar, y en Guayaquil se efectuó la célebre entrevista de los dos caudillos de la revolución americana. La conferencia dió por resultado que el general San Martín cediese á Bolívar la gloria de consumar la libertad del Perú, retirándose de aquel teatro y dejando allí, bajo las órdenes del jefe de Colombia, una parte del ejército chileno-argentino y muchos de sus más valientes jefes. Aquellas tropas figuraron más tarde con brillo en las batallas de Junín y Ayacucho. En adelante San Martín buscó la tranquilidad de la vida privada. Dejó el suelo de América para ir á establecerse en Francia, donde murió. Chile y la República Argentina han pagado su deuda de gratitud al hombre que les dió libertad y glorias elevándole magníficas estatuas. Las Letras, la Poesía, las Artes, han celebrado á porfía las glorias del vencedor de Chacabuco, cuya biografía es la historia de la independencia de América desde 1810 hasta 1821.»

– SAN MARTÍN (JOSÉ MARÍA): *Biog.* Presidente de la República de San Salvador. Ejerció este cargo en 1853. El gobierno de San Martín, escribe el americano José Domingo Cortés, «ha sido uno de los más prósperos que ha tenido aquella República. Se ocupó con marcado interés de los negocios interiores; estrechó sus relaciones con sus hermanos; afianzó las instituciones republicanas, y promovió mejoras de importancia en la educación pública. Se pusieron, durante ella, en ejecución nuevos Códigos y Ordenanzas para regularizar la marcha administrativa de la nación. Con todo, el período de San Martín no estuvo exento de algunos momentos de perturbación social. No faltaron en él asomos de guerra civil ni algunas excitaciones violentas en los pueblos. También ocurrieron en ese período las calamidades del cólera, la escasez de víveres, á causa de una aparición extraordinaria de langostas que asoló los campos, y el espantoso terremoto que arrasó la capital y llenó de terror á los pueblos vecinos.»

– SAN MARTÍN (ANTONIO DE): *Biog.* Escritor español. N. en la Coruña á 13 de junio de 1841. Desde sus primeros años tuvo gran amor á la Literatura, como lo acredita el hecho de que en 1883 sus obras formasen 254 tomos, siendo la mayor parte novelas, y habiendo merecido que algunas se tradujeran al francés y al italiano. En dicho tiempo ya había cesado en el cargo de recaudador de las aduanas de Larache y Tánger (Marruecos), era caballero de la Orden de Carlos III y oficial del Nisham Iftijar. Residía entonces en Madrid. De sus obras citaremos: *Confidencias de Ardcrius*: *Historia de un bufo* (Madrid, 1870, en 8.° mayor); *El infierno de la vida (Historia de dos amantes)* (íd., 1872, 2 t. en 4.°); *Nerón, novela histórica* (íd., 1875, 5 t. en 4.°, con láminas); *Vírgenes y mártires, novela histórica original* (íd., 1876, en 8.°); *Dramas de la antigüedad* (íd., 1879, en 8.°); *Desde la timba al timo, novela de malas costumbres contemporáneas* (íd., 1880, en 8.°); *Un viaje al Vesubio, novela original histórica* (íd., íd., íd.); *Las traviatas de Madrid, novela de costumbres contemporáneas* (íd., 1883, en 8.°); *Glorias de la marina española*: *Episodios históricos* (íd., íd., en 8.° mayor); *Aventuras de D. Francisco de Quevedo y Villegas* (íd., íd., 2 t. en 4.°); *El casamiento de Quevedo* (íd., 1886, en 8.°); *La Virgen de Covadonga, novela histórica* (íd., en 8.°); *La edad de hierro*: *Dramas feudales* (en 8.° mayor); *El enano de la venta: novela semipolítica y semihistórica* (en íd.); *El fratricida: Memorias de un verdugo feudal* (en íd.); *La sacerdotisa de Vesta, novela romántica* (en íd.); *Los hidalgos de la muerte: Leyenda del siglo XII* (en 8.°); *Huyendo de una mujer, novela de costumbres andaluzas* (en 8.° mayor); *Las mujeres que pegan y las mujeres que pagan, novela original* (en íd.), etc.

– SAN MARTÍN (JUAN): *Biog.* Escultor español contemporáneo. V. SANMARTÍN (JUAN).

SAN MARTÍN Y SATRUSTEGUI (ALEJANDRO): *Biog.* Médico español contemporáneo. N. en Ulzama (Navarra) en 1848. Hijo y sobrino de médicos, empezó sus estudios en Pamplona (1857), y dedicado á la profesión de su familia, siguió toda la carrera en Madrid en el Colegio de San Carlos, durante la época borrascosa que dió principio (1865) en la célebre noche de San Daniel y que se prolongó algunos años. Fundó entonces un periódico escolar de Medicina (1868) que tuvo muy buena aceptación, y el cual dejó de publicarse por haber contrariado tendencias de los sucesos políticos. Con tal motivo salió de Madrid y se encargó del partido médico de Ituren, donde ejerció dos años su profesión. Escribió una *Memoria sobre las aplicaciones de la Química orgánica á la Fisiología y á la Terapéutica*, trabajo premiado en concurso público por la Real Academia de Medicina de Madrid. En vista de tan notable estudio, sus colegas Nieto Serrano y Méndez Alvaro, propietarios de *El Siglo Médico*, le llamaron á la capital de España para que se encargara de aquel antiguo y acreditado periódico profesional. Como poseía el título de Doctor, pudo tomar parte (1874) en las oposiciones á la cátedra de Terapéutica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz. Ganó aquella plaza, y en dicha ciudad andaluza escribió su obra titulada *Estudios de materia médico-física* (Madrid, 1880, en 4.°). En virtud de nuevas oposiciones obtuvo la cátedra de Patología quirúrgica en la Facultad de Madrid, donde se dedicó definitivamente á las operaciones. En representación de la última escuela citada, formó parte (1885) de la comisión oficial que pasó á Valencia para estudiar el cólera é informar acerca de los ensayos profilácticos del Dr. Ferrán. Más tarde, también como representante de la Facultad referida, estuvo en Berlín (1890) estudiando uno de los descubrimientos del Dr. Koch. Adquirió numerosa clientela, que conserva, siendo llamado de todos los puntos de la península, y consagrando su vida y su salud al estudio de las ciencias médicas. No escasa fama conquistó en Madrid con sus discursos de controversia y con sus conferencias (en el Ateneo) sobre el cólera, sobre la historia de la Medicina española en el siglo XIX, sobre el juego de pelota y sobre la tentativa de Koch para la curación de la tuberculosis. En el Ateneo fué presidente de la sección de Ciencias Naturales. Individuo numerario de la Real Academia de Medicina desde 1888, no sin que en época anterior retirase su candidatura por considerarse demasiado joven, dió años antes á las prensas su *Curso de Patología quirúrgica* (publicado por cuadernos), y fué nombrado (1889) director de la Escuela Central de Gimnástica á propuesta de Julián Calleja, director general de Instrucción Pública. En aquel establecimiento instaló un Gabinete de Antropometría y otro de Ortopedia, en los que, hasta la desaparición de dicho centro, se corrigieron por la Gimnasia las deformidades del cuerpo humano, que en la capital de España carecían (hasta fecha reciente) de tratamiento adecuado. San Martín fué llamado en consulta médica á Palacio cuando ocurrió la gravísima enfermedad de Alfonso XIII (1890), y en el Ateneo de Madrid tuvo á su cargo (1892) la conferencia médica en la serie de las dedicadas al Nuevo Mundo. Ha sido hasta fecha muy reciente senador por la Academia de Medicina, y es (abril de 1896) individuo del Consejo Real de Sanidad. En el Senado ha discutido diferentes cuestiones, ya profesionales, ya políticas, demostrando siempre su competencia, pero sin aspirar á los triunfos políticos. Durante la última epidemia de cólera en Bilbao adoptó, como delegado del gobierno en aquella región, medidas tan acertadas, que la terrible plaga fué circunscrita y extinguida en breve tiempo. Apreciadísimo en España, goza de gran reputación en el extranjero.

SAN MARTINO DELLA BATTAGLIA: *Geog.* Aldea de la municip. de Rivoltella, dist. y provincia de Brescia, Lombardía, Italia; 1 500 habitantes. Sit. al S. del lago de Garda, cerca de Solferino, en el f. c. de Milán á Verona. En 24 de junio de 1859, durante la batalla de Solferino, las tropas saidas, que mandaba Víctor Manuel y formaban el ala izquierda del ejército franco-sardo, lucharon allí ventajosamente contra el ala derecha de las fuezas austriacas, que dirigía el general Benedeck. En lo alto de la colina que domina la aldea hay un monumento conmemorativo de este combate.

– SAN MARTINO DI LOTA: *Geog.* Cantón del dist. de Bastia, dep. de Córcega, Francia; 3 municips. y 3 100 habits.

– San Martino di Lupari: *Geog.* Lugar del dist. de Cittadella, prov. de Padua, Venecia, Italia; 4300 habits. Sit. cerca y al E.S.E. de Cittadella, en el f. c. de Vicencio á Treviso por Cittadella. Fab. de cerámica y loza ordinaria.

SAN MARTIÑO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Cartelle, ayunt. de Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 95 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Baamorto, ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 67 habits.

SAN MATEO: *Geog.* Part. jud. de la prov. de Castellón de la Plana. Comprende los ayuntamientos de Alcalá de Chivert, Canet lo Roig, Cervera del Maestre, Chert, Jana (La), Salsadella, San Mateo, Santa Magdalena de Pulpis y Traiguera, 25 106 habits. Sit. en la costa, al S. del p. j. de Vinaroz. ‖ V. con ayunt., cabeza de p. j., prov. de Castellón de la Plana, diócesis de Tortosa; 4136 habits. Sit. al O. de las Atalayas de Alcalá, en la carretera de Cervera del Maestre á Castellón, en la parte N. de un valle y á la dra. de la Rambla de Cervera. Cereales, aceite, vino y hortalizas; cría de ganados y fab. de harinas. Casas antiguas y espaciosas, distribuídas en calles rectas, y dos grandes plazas con fuentes. Templo de un convento de monjas con suntuosa fachada y bonitas torres. En el término la Torre del Palomar. Creen algunos que es la Intibili citada por los autores romanos, donde combatieron las tropas de Roma con las cartaginesas. Parece ser que los árabes la destruyeron ó arruinaron en parte; la reconquistó Jaime I, que la dió á los Templarios, y al abrir cimientos para reedificarla se encontró una lápida con la imagen de San Mateo, de quien tomó el nombre. En esta v. celebró su primer capítulo general la Orden de Montesa en 1230 y se reunieron en 1369 las Cortes generales de Valencia, con las que terminó el cisma del antipapa Pedro de Luna. Figuró mucho en la primera guerra civil, pues la atacaron los carlistas al mando del cabecilla Serrador en 1839, y poco después Cabrera y Forcadell, que la tomaron por capitulación de los 38 soldados que la defendían, los cuales fueron asesinados á los pocos días. Recuperó la v. O'Donnell en 1840. ‖ Lugar con ayuntamiento, al que están agregadas las aldeas de Ariñez, Cueva Grande y Utiaca, y numerosos caseríos, algunos de más de 100 habits., p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria, prov. y diócesis de Canarias; 3 777 habits. Sit. casi en el centro del part., al S. de Santa Brígida, en una pequeña llanura á la izq. del barranco de Tinamar. Terreno montuoso y áspero; cereales, vino, patatas, hortalizas y frutas. ‖ Lugar del ayuntamiento de Los Corrales, p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 222 habits.

– San Mateo: *Geog.* Canal navegable del litoral de Cuba, abierto á través de la ciénaga de la costa del Norte, en terrenos del hato Vivanasí, con embarcadero de mucho tráfico. Desemboca en la bahía de Santa Clara, y fué excavado á expensas de D. Manuel García, rico hacendado de aquellas cercanías, por lo cual también se le llama Canal de García. Es acaso el único de su clase que cuenta la isla. El territorio de sus orillas corresponde á la jurisdicción de Cárdenas (Pezuela, *Dic. Geog. de Cuba*).

– San Mateo: *Geog.* Pueblo de la prov. de Manila, isla de Luzón, Filipinas; 4 638 habitantes. Sit. á la izq. del río á que da nombre, cerca de la prov. de Bulacán. No lejos del pueblo, y á la izq. del río, está la boca de la famosa cueva de San Mateo, que penetra en el interior del monte de Panitán; esta boca figura una puerta arqueada cubierta de enredaderas, que con el sol ofrecen un aspecto agradable. Donde se halla esta boca presenta el monte, que es de mármol, una fachada ó paredón bastante alto y perpendicular que remata en la figura de una capillita, cuyo extremo superior es la cima del monte; la cueva tiene de ancho unas 4 varas por 6 de alto, aunque en algunas partes es mucho más ancha y elevada; el suelo es llano, y á la izq. de su entrada hay un pequeño agujero. El techo aparece lleno de adornos naturales formados por la filtración del monte. En algunos sitios hay arcos sobre los cuales se puede pasar por debajo; en otras partes se ven pendientes hasta de 2 varas, cuyas bases están en el techo. A la derecha de la entrada de la cueva hay una escalera por la que subiendo se entra en un aposento grande; á la derecha [illegible] otro [illegible] [illegible] algunos sitios es cenagoso el suelo, pero esto sucede en pocas partes, pues en lo general es llano y de piedra dura, sin embargo de que, dando golpes sobre ella, suena á hueco como si hubiese por debajo otro camino. Adelantando por esta galería como medio cuarto de legua se oye un gran ruido, y luego se descubre un río de agua muy clara, que es el que lo produce. Sigue la cueva por la madre del río hacia el N.O., y éste continúa su curso al S. El cañón de la bóveda presenta igualmente en algunos puntos bovedillas menores y medias naranjas que se forman, representando una arquitectura de orden gótico; puede citarse esta admirable cueva entre los grandes prodigios naturales que se contemplan en Filipinas. En tiempo de lluvias ruedan del monte Panitán grandes láminas de mármol, de cuya piedra es el monte, y se recogen para hacer cal en Balete, donde hay hornos al efecto. Los únicos animales que se encuentran en la cueva ya citada son muchos murciélagos, que duermen colgando de una de sus alas en la pared (Buceta, *Dic. Geog. de Filipinas*).

– San Mateo: *Geog.* Cantón de la prov. de Alajuela, República de Costa Rica, sit. entre los cantones de San Ramón al N., Atenas al E., Esparta al O. y Puriscal al S.; 2600 habits. Se extiende desde los cerros de la Calera y del Aguacate, por el N. y E., hasta el río Grande de Tárcoles, y el riachuelo de Surubres por el S. y O., siendo así su terreno quebrado en parte y en parte llano. Esta última es la más considerable y la más fértil. A este cantón pertenecen las extensas llanuras de Santo Domingo, cubiertas de pastos y plantaciones de cereales, principalmente arroz, que allí se cosecha en abundancia. El resto produce lo mismo, y además frutas exquisitas, como mangos, naranjas, etc., que son muy apetecidas en el interior del país. El clima es muy cálido en general, si bien en las partes altas es más favorable la temperatura. Los ríos Machuca y Quarros, afls. del río Grande, y el de Jesús María, tributario del Pacífico, riegan el territorio de este cantón. La v. cab. del cantón es San Mateo, con 700 habits. En sus inmediaciones corre el río Machuca. Está sit. en terreno llano, sobre la carretera nacional al Pacífico. Santo Domingo, barrio del cantón, se encuentra en las llanuras de su nombre, á poca distancia de San Mateo. Las Ramadas es el segundo en importancia (Montero Barrantes, *Geog. de Costa Rica*).

– San Mateo: *Geog.* Condado del est. de California, Estados Unidos; 1144 kms.² y 9000 habitantes. Sit. en la península de los montes de San Mateo, entre la bahía de San Francisco al E. y la costa del Pacífico al O. Terreno pintoresco, frondoso, frecuentado por los turistas. Le cruza de N. á S. el f. c. de San Francisco á San José. Manantiales ferruginosos y sulfurosos. Capital Redwood City.

– San Mateo: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Acaxochitlán, dist. de Tulancingo, estado de Hidalgo, Méjico; 550 habits. Sit. 6 kilómetros al N. de la cab. municip. ‖ Pueblo de la municip. de Tlalmanalco, dist. de Chalco, estado de Méjico, Méjico; 720 habits. ‖ Pueblo de la municip. de Tequisquiapán, dist. de Temascaltepec, est. de Méjico, Méjico; 740 habits. ‖ Pueblo de la municip. de Amanalco, dist. de Valle de Bravo, est. de Méjico, Méjico; 1300 habits.

– San Mateo: *Geog.* Municip. del dist. Libertad (antes César), Venezuela, con 4139 habitantes, distribuídos entre el pueblo cab. y 23 caseríos y sitios; este municip. posee magníficos pastos para la cría, y buenos terrenos para la agricultura; en él se cultiva algodón, maíz, yuca y otros frutos; su temperamento es cálido y sano. El pueblo San Mateo está situado al O. del río Prespuntal, en un llano alto, cerca de una lagunita, á los 9° 45' lat. N. y 2° 40' longitud O. del meridiano de Caracas, de cuya c. dista 367 kms., y consta de [illegible] habits. ‖ Municip. del dist. La Victoria, Venezuela, con [illegible] habitantes entre el pueblo cab. y los caseríos La Curia, El Palmar, Pipe, El Ingenio y Flores. El pueblo cab. consta de [illegible] habitantes, y está sit. en un cerro á la margen [illegible] á 8 kms. al O. de La Victoria [illegible] sobre el nivel del mar [illegible] este pueblo en [illegible]

[illegible]

el río Siguila, al S. y al [illegible] Orejas, y al O. por el municip. de San Juan Os[illegible] [illegible] y trigo. Tiene el pueblo unos 1000 habits.

[illegible] blo cap. del dist. de su nombre, prov. de Hua[illegible] tuado en la orilla izq. del río de su nombre, y [illegible] altura.

[illegible] ca, Méjico; 550 habits. Está sit. en la cima de [illegible] m. de alt. sobre el nivel del mar. El fundador de este pueblo fué Tiobecela, hijo de Vedaiciao Doco Xagaxia. La época de su fundación el año de 1212, y se le dió el nombre de Olías Quitepec; se ignora la época y motivo del cambio de nombre con que hoy se la conoce, pero se cree que esto haya tenido lugar cuando fué conquistado dicho pueblo por los españoles en 1531.

– San Mateo [illegible] *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 1158 habits. Sit. al O. del cerro Pelado y en una loma escabrosa en la cual nacen veneros de agua que surten á los habits. Está á 1988 m. de alt. sobre el nivel del mar. Al E. y á distancia de 2 kms. hállase la cueva llamada [illegible] m. de profundidad. [illegible] la, que tiene 11 m. de alt., 3 de profu[illegible] lómetros la cueva de Velía Schitá, que significa [illegible] de profundidad. Se asegura que esta cueva es [illegible] podido recorrerla por lo escabroso del piso y por la falta de decisión de los habits. En la entrada [illegible] una bóveda cóncava, y de allí en adelant[illegible] cristalizaciones.

– San Mateo [illegible] la municip. de Otzolotepec, dist. de Lerma, estado de Méjico, Méjico; 1005 habits. Sit. cerca de la cab. municip.

– San Mateo [illegible] nicipalidad del dist. de Nochixtlan, est. de Oaxaca, Méjico; 375 habits. Sit. en la falda de una [illegible] tros de alt. y al N.O. de la cap. del est.

– San Mateo [illegible] municip. del dist. de Chalchicomula, est. de Puebla, Méjico [illegible] dist.

– San Mateo Chignautla: *Geog.* V. [illegible] la municip. de su nombre, dist. de Te[illegible] cera del dist.

– San Mateo [illegible]

– San Mateo [illegible] habits. Sit. en una llanura, entre los t[illegible]

– San Mateo [illegible] San Mateo [illegible]

– San Mateo [illegible] habits. Sit. cerca del f.c. [illegible]

rreno llano en parte, regado por el río Gállego; cereales, vino, aceite, cáñamo, legumbres y frutas.

San Mateo del Mar: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Tehuantepec, est. de Oaxaca, Méjico; 1600 habits. Sit. en terreno arenoso, al S.E. de la cab. Se llamó antes Huazontlán.

San Mateo de Oliveira: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cruceiro, Penavella, Puzo y Vera; las aldeas de Agrelo, Capilla, Cerquiña, Cuña, Chan, Esperón, Lomba, Manga, Piñeiro y Rozas, y varios caseríos; 545 habits.

San Mateo de Pusmazán: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Pusmazán, con 143 habits.

– San Mateo de Toutón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mondariz, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Aboal, Casco, Festín y Lordelo; 404 habits.

– San Mateo de Trasancos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Narón, p. j. del Ferrol, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Barcia, Cabeiro, Calvario, Calligueira, Carabuchal, Curro, La Iglesia, Pajarón, Pena, Vilar y Viñas; 589 habits.

– San Mateo de Vidal: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trabada, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carril, Castro, Cima de Vila, Portela y Soutillán; 256 habits.

– San Mateo Etlatongo: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; 770 habits. Sit. cerca y al S.O. de la cab. del dist. y á 1850 m. de alt.

– San Mateo Ixtatán: *Geog.* Municip. del dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por la Rep. de Méjico, al S. por Santa Eulalia, al E. por este mismo municip. y al O. por el de San Sebastián Coatán. Le riegan los ríos Camarón, Pojom, Muquiabá, Chichjoj, Tinitá, Pajelná, Saclum y el Ucuyá. Extracción de sal; fab. de petates ordinarios. Terrenos estériles que sólo producen maíz en corta cantidad. Tiene el pueblo 4300 habits.

– San Mateo Jalpa: *Geog.* Pueblo de la municipalidad y prefectura de Xochimilco, distrito Federal, Méjico; 590 habits. Sit. 6 kms. al S. de la cab.

– San Mateo Macuilzochil: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 1525 habits. Sit. en un llano, al N.O. de la cab. del dist. y al S.E. de la cap del est.

– San Mateo Otzacatipán: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Toluca, est. de Méjico, Méjico; 1970 habits.

– San Mateo Peñasco: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 720 habits. Sit. al S.E. de la cab. del dist. y al O. de la cap. del est., á 1680 m. de altura.

– San Mateo Piñas: *Geog.* Pueblo cab. de municip. en el dist. de Pochutla, est. de Oaxaca, Méjico; 1600 habits. Sit. en la falda de un cerro, al N.O de la cab. del dist. y al S. de la c. de Oaxaca.

– San Mateo Xindihui: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; 850 habits. Sit. en la meseta de un cerro, á 104 kms. al S. de la cab. del dist. y á 1700 m. sobre el nivel del mar.

– San Mateo y Santiago: *Geog.* Río de Méjico, dist. de Silacayoapán, est. de Oaxaca; nace al S. de los terrenos de San Andrés Montada y San Francisco Higos, del dist. de Juxtlahuaca; pasa junto al pueblo de San Mateo del Río, y desemboca en el río Mixteco.

SAN MATÍAS: *Geog.* Golfo de Patagonia, República Argentina, sit. en la costa de las gobernaciones de Río Negro y del Chubut, entre los 41-42° lat. S. y entre la desembocadura del río Negro al N. y la península San José ó Valdes al S. Mide de 100 á 140 kms. de ancho por 180 de profundidad, y se le llama también bahía de San Antonio y bahía Sin Fondo. En su extremo N.O. se halla el puerto de San Antonio, casi separado del golfo por la punta Villarino. En la costa S. una escotadura del golfo forma la bahía de San José, que estrecha el istmo de la península Valdes hasta casi aislarla del continente.

– San Matías: *Geog.* Pueblo del dist. de Opico, dep. de La Libertad, Rep. del Salvador; 1800 habits. Sit. cerca y al N.E. de la cab. del dist. y á 40 al N. de la c. de Santa Tecla; cría de ganado.

– San Matías Catacácuaro: *Geog.* Pueblo de la municip. de Tajimaroa, dist. de Zinapécuaro, est. de Michoacán, Méjico; 530 habits.

– San Matías de Río Blanco: *Geog.* Aldea agregada al ayunt. de San Antonio de Río Blanco del Norte, p. j. de Jaruco, prov. de la Habana, Cuba. Es puerto de cabotaje.

– San Matías Ixtacalco: *Geog.* Pueblo de indios, cab. de la municip. de la prefectura de Tlalpán, dist. Federal, Méjico; 1600 habits. Situado 5 $1/_2$ kms. al S. de la cap. de la Rep., en medio de pintorescas chinampas.

– San Matías Jalatlaco: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 515 habits. Sit. al N. de la cap. del estado, de la que la separa sólo una calle.

SAN MAURICIO: *Geog.* Condado de la prov. de Quebec, Canadá, sit. entre el San Lorenzo y la Altura de las Tierras, limitado al E. por el condado de Champlain y al O. por el de Maskissongé. Terrenos áridos, sembrados de largos bosques, arenales y rocas; 6532 kms.² y 23000 habitantes. Gracias á la colonización y construcción de algunos f. c., comienza á aumentar algo la población. Cap. Tres Ríos.

SAN MAURO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Traspielas, ayunt. de Fornelos de Montes, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra; 87 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Mourente, ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra; 77 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Salvador de Arnoya, ayunt. de Arnoya, p. j. de Ribadavia, prov de Orense; 73 habits.

– San Mauro de Arra: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sangenjo, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende sólo el lugar de Arra, con 209 habits.

– San Mauro del Barco: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Barco, p. j. de Valdeorras, provincia de Orense; comprende el lugar de El Barco (que es la cab. del ayunt.), con 1164 habits.

– San Mauro de Regadas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Beade, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Regadas, con 377 habits.

SAN MEDEL: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cardeñajimeno, p. j. y prov. de Burgos; 207 habitantes.

SAN MEDIR: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Gregorio, p. j. y prov. de Gerona; 231 habits.

SAN MELCHOR BETAZA: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, en el dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 1694 habitantes. Sit. en la falda de un cerro; al S. pasa por sus inmediaciones un río.

SAN MIGUEL: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Miguel de Pesqueira, ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 67 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Castro, ayunt. y p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra; 63 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Padreda, ayuntamiento de Villar de Barrio, p. j. de Allariz, provincia de Orense; 103 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Viduéira, ayunt. de Manzaneda, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 194 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan del Río, ayunt. del Río, p. j. de Puebla de Trives, prov de Orense; 62 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Ramil, ayunt. de Junquera de Espadañedo, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 78 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Torneiros, ayuntamiento y p. j. de Allariz, prov. de Orense; 48 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Vilarello, ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 91 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Miguel de Bibille, ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 61 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Pesqueiras, ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 81 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Miguel de Coence, ayuntamiento de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 125 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Miguel de Cerceda, ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 58 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de San Miguel de Lada, ayunt. de Langreo, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 61 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Román de Villa, ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo; 93 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan de Santianes, ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 131 habits. ‖ Aldea del ayuntamiento de Bermeo, p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 67 habits. ‖ Caserío del ayuntamiento de Amorebieta, p. j. de Durango, provincia de Vizcaya; 51 habits. ‖ Lugar del ayuntamiento de Cartes, p. j. de Torrelavega, provincia de Santander; 98 habits. ‖ Lugar al que está agregado el lugar de Valle de San Miguel, ayunt. de Ribera Alta, p. j. de Vitoria, provincia de Alava; 70 habits. ‖ Aldea del ayuntamiento y p. j. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos; 28 habits. ‖ Caserío del ayunt. de Almonaster la Real, p. j. de Aracena, prov. de Huelva; 304 habits. ‖ Caserío del ayunt. de Aramunt, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 53 habitantes. ‖ Arrabal del ayunt. de Amposta, partido judicial de Tortosa, prov. de Tarragona; 215 habits. ‖ Lugar con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Aldea Blanca del Llano ó San Roque, El Roque y Tamaide, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife, prov. y dióc. de Canarias; 1790 habits. Sit. entre los términos de Arona y Granadilla, en la parte S. de la isla, cerca de la meseta de Escalona. Terreno quebrado; cereales, vino, hortalizas, almendra, naranja y otras frutas.

– San Miguel: *Geog.* Caserío del ayunt. de Guamacaro, p. j. y prov. de Matanzas, Cuba. Sit. á 18 kms. de Limonar, entre las lomas del Jacán y á orillas del arroyo Cupey. Aguas termales sulfuro-alcalinas.

– San Miguel: *Geog.* Grupo de islas en el Mar de Mindoro ó de Joló, Filipinas. Se compone de cuatro islitas situadas como á 40 millas al N. de Cagayán Joló. Bancauang, la mayor de ellas, tiene 7,5 cables de largo; está casi dividida en dos por un brazo de mar, como á 2 cables de su punta N.E., que forma un picacho de 38 m. de alto y se halla unido á un islotillo de coral, acantilado por el S.E. y situado 1,5 milla hacia el N. por medio de un arrecife que se extiende desde las costas septentrional y occidental de ella, y encima de la cual sobresalen varios médanos de arena y cabezos de piedra. Manuk Manukán, la islita mayor de las dos del S.O., está cubierta de una muy poco espesa arboleda de 10 m. de alto; se encuentra como á 5,7 millas al O.S.O. de la punta N.E. de Bancauang, y se halla unida á un islotillo de coral situado á ½ milla hacia el S. Desde este islotillo, que tiene 6 m. de alto, el arrecife se extiende hacia el N. y N.N.O., casi en distancia de 1,5 milla, con grandes cabezos de coral que velan á bajamar. Sobre ninguna de las islas de San Miguel hay fondeadero seguro. ‖ Isla adyacente á la costa N. de la prov. de Albay, Luzón, Filipinas. Cierra al N.E. el seno de Tabaco y abre al O. el paso que da entrada á él; tiene unas 4 millas en su mayor extensión de N.O. ¼ O. á S.E. ¼ E.; su costa S., que mira al seno, es acantilada, con pequeños bajos fondos en algunas de sus puntas, sondándose muy cerca de ella de 20 á 27 m. arena. Su costa N. se halla rodeada de arrecifes que se extienden desde la punta más O. ó de Guinambán, á longo de la isla por delante de la boca N.E. de la silanga de Casolgán hasta la medianía de la costa N. de Cacraray. ‖ Isleta adyacente á la costa O. de la prov. de Camarines Sur, Luzón, Filipinas, situada en la bahía de su nombre. ‖ Isleta adyacente á las de Masbate y Ticao, Filipinas. ‖ Río de la isla de Luzón, Filipinas, en la prov. de Bulacán; lo forman los ríos Tártaro y Bulaón; corre al S.O., pasa al S. de San Miguel de Mayumo, y volviendo al O.N.O. se une con el río Bulo para desaguar en el Pinac de Candava. ‖ Río de la isla de Luzón, en la prov. de Albay; nace al E. del monte Isaro, corre hacia el S. y desagua en el seno de Lagonoy. ‖ Gran bahía de la isla de Luzón, en la costa N. de Camarines, comprendida entre punta Colasi al O. y la de Siruma al E.; es de figura circular, de unas 10 á 12 millas de diámetro, limpia, y está rodeada de altas

montañas; ofrece á toda clase de buques seguro abrigo, después de evitar los arrecifes que despiden las puntas de la entrada. La sonda, en su parte central, es de 13 á 15 m., la que disminuye progresivamente según se aproxima á las inmediaciones de la costa. Desde la punta Colasi hasta el río de Cabusao, que se halla en el fondo de la bahía, la costa es sumamente baja, con playas de arena en su mayor parte y poco fondo en sus proximidades, encontrándose varios ríos en su intermedio. El río Cabusao desagua en costa muy rasa, la cual despide un gran banco de arena con sólo 0,8 m. de agua en bajamar en casi toda su mayor parte, que se extiende cerca de 2 millas al N.E., y lo señalan los corrales que plantan en él los pescadores; al O. de su extremo empiezan á formarse otros dos bajos fondos. El río tendrá en su boca un cable de ancho, y el fondo en el canal, hasta zafar el banco, de 5 á 6,5 m. arena, pasado el cual se encuentran 8 y 10 m. de agua. El pueblo de Cabusao está reducido á una ranchería de pescadores con un vantay. En todo el río, hasta llegar á la c. de Nueva Cáceres, cab. de la prov. de Camarines Sur, se encuentran 5 m. de agua, fondo fango, siendo bastante ancho en su primer tercio, en el cual hay una isleta que forma dos canales. La extensión del río hasta dicha c. será de unas 24 millas, encontrándose varias visitas en el trayecto que hacen amena esta navegación. Desde la punta E. del río anterior basta la isla Cahuit la costa corre próximamente 6 millas al E. ¼ N.E., encontrándose en el intermedio, al S.E. de la bahía, el río Calabanga, también de bastante fondo. El pueblo del mismo nombre se halla algo internado de la boca del río. La isla de San Miguel se encuentra entre la de Cahuit y la de Siruma, sobre la punta O. de la entrada de la bahía; tiene próximamente 2 millas de largo, formando canal con la costa, cuyo fondo es en parte de piedra. La costa empieza á elevarse desde el río Calabanga y es de regular altura hasta la punta Siruma; el fondo es desigual, con algunos bajos, y en la medianía de la distancia entre ambos puntos hay una pequeña isleta (*Derrotero del Archip. Filipino*). ‖ Puerto de la isla de Ticao, Filipinas, sit. en el extremo N. de la isla. Tiene una milla de ancho en su boca y una y media larga de profundidad, sondándose en general en todo el puerto de 84 á 46 m. de fondo arena y más de 90 en su boca. Los islotes, limpios y acantilados, que se hallan próximos á las puntas de la entrada, forman con ellas estrechos pasos: de 1 $^1/_2$ cable de ancho y 17 m. de agua el de la punta O., y de 1 ¼ cable de ancho y 75 m. de fondo el que deja el islote de la punta E. Desde la medianía de la costa O. del puerto sale para el E., rodeando tres islotes, un arrecife de piedra que no vela y avanza 3 cables al N.E. del islote más afuera, en cuyo extremo se sondan de 4 á 5 m.; este arrecife contornea el fondo del puerto formando un canalizo al S. de los tres referidos islotes que se halla en el interior del puerto. Sus costas son muy acantiladas, y el fondeadero se encuentra al E. del citado arrecife á unos 4 cables al N. de una punta entre playas de arena que forma al O. el pequeño saco que se interna unos 8 cables al S.E. del puerto. Este puerto, abierto al N.O. y de mucho fondo, aunque no es bueno puede ser útil por su situación para un buque grande que bajo un temporal y cerrazón se ve empeñado con la punta ó islotes del Diablo ó sin tiempo para tomar el puerto de San Jacinto ó alguno de la isla de Masbate (*Derrotero del Archip. Filipino*). ‖ Arrabal de Manila, Filipinas. Es el más aristocrático, y tiene edifs. cómodos y elegantes, como son: el palacio de Malacañang, residencia de los gobernadores generales; el del comandante del Apostadero; la Intendencia de Hacienda, y otros muchos que allí han levantado los capitalistas nacionales y extranjeros. Las calles principales son las del general Solano, Novaliches y Malacañang. La iglesia es de piedra, algo pequeña, pero muy bonita. Forma parte de este arrabal la isla de San Andrés ó de la Convalecencia, en la cual se encuentran el Hospicio de San José y Casa de Dementes, que deben visitarse. El frontis de este edificio es muy bello. Tiene cuatro puentes el arrabal, y de ellos el principal es el de Ayala, de rara construcción y muy sólido y desahogado (W. Jiménez de la Romera). ‖ Pueblo de la prov. de Leyte, Filipinas; 2 648 habitantes. ‖ Pueblo de la prov. de Pampanga, isla de Luzón, Filipinas; 5 550 habits. ‖ Pueblo de la prov. de Ilo-Ilo, isla de Panay, Filipinas; [illegible] habits. Sit. en hermosa campiña, cerca del río Mauani. Se fundó en 1825. ‖ Pueblo de la provincia de Ilocos Norte, isla de Luzón, Filipinas; 9 529 habits. Sit. entre los términos de Vintar, San Nicolás y Loag. Terreno llano, con algunos montes de poca elevación.

San Miguel: *Geog.* Cantón de la provincia Bolívar, Rep. del Ecuador. Comprende las parroquias de San Miguel, Balsapamba, Bilován, Chillanes, San Pablo y Santiago. San Miguel se encuentra al S.O. de Guaranda, y tiene unos 2 500 habits.

– San Miguel: *Geog.* Condado del Territorio del Nuevo Méjico, Estados Unidos; 37 550 kilómetros cuadrados y 21 000 habits. Sit. entre los 35 y 36° lat. N. y limitado al E. por el est. de Tejas. Montañoso al O., en donde tiene sus fuentes el río Pecos. Por esta parte le atraviesa el f. c. Atchison-Topeka-Santa Fe-Pacífico. Mucho ganado, lanar sobre todo. Cap. Las Vegas.

– San Miguel: *Geog.* Río de la prov. de Velasco, dep. de Santa Cruz, Bolivia. Lo forman la laguna de la Concepción y los riachuelos Quimome y Junas, que recogen las aguas del Parapiti de Cordillera; corre al N.; le afluyen el Sapocos, Santa María, San Borja, Quisere, Santo Rosario y Natividad; atraviesa la región de Guarayos; destaca luego un brazo formando gran isla de 140 kms. de largo y 20 á 25 de ancho; pasa á la prov. del Beni; atraviesa el lago Itonomas; toma después este nombre, y se une al Guapore á los 715 kms. de curso, ó 1 450 desde las fuentes del Parapiti.

– San Miguel: *Geog.* Dep. de la prov. de Corrientes, Rep. Argentina, sit. al E. del de Caacatí; 3 500 kms.² y 5 000 habits. Comprende parte de los grandes bañados de Iberá. San Miguel (á unos 30 kms. al S.S.E. de Caacatí) es una aldea fundada por Jesuítas en 1667: tiene actualmente unos 800 habits. Loreto (á 20 kms. al N.E. de San Miguel) es un pequeño centro de población.

– San Miguel: *Geog.* Nombre español de la isla Negonego, Archip. Tuamotú, Polinesia, Oceanía.

– San Miguel: *Geog.* Sierra en el departamento de Rocha, Uruguay, sit. al N.E.: en ella nacen por el N. arroyos que van al lago Merim, y por el S.O. afls. del arroyo de la India Muerta. Al N. se hallan los bañados de San Miguel, entre el arroyo San Luis y el río Cebollatí. ‖ Arroyo de la misma Rep., en el dep. de San José; corre de N.E. á S.O. y desagua en el río de la Plata.

– San Miguel: *Geog.* Aldea de la Rep. del Paraguay, sit. al E.N.E. de Asunción, en la orilla dra. del río Mandavira, afl. de la izq. del Paraguay. Minas de mercurio.

– San Miguel: *Geog.* Isla, la principal y mayor del Archip. de las Perlas, Golfo de Panamá, Colombia, llamada primero del Rey y después Colombia, ó antigua Yerarequi de los indios; pertenece á la comarca de Balboa, en el departamento de Panamá, y tiene 25 kms. de largo y de 10 á 15 de ancho, con diferentes entradas y puertecitos. En su centro hay un extenso anegadizo del cual nacen varias quebradas, y esta rodeada de islas pequeñas é islotes. En ella se halla la aldea del mismo nombre, con 1800 habitantes. ‖ Río de la Rep. de Colombia: corre de O. á E., entre el Aguarico al S. y el Isa al N., uniéndose á este último en Bella Elisa. Aunque es poco conocido su curso, parece ser que [illegible] ricos aluviones auríferos y sus márgenes están habitadas por indios de carácter pacífico. ‖ Golfo formado por el Océano Pacífico en el Darién del Sur, dep. de Panamá, Colombia. Abrese entre la punta Brava al N. y la punta [illegible] ó Santa Bárbara al S., distantes una de otra 26 kms.; pero esta anchura de la entrada se reduce á 13 entre las puntas San Lorenzo al N. y Patiño al S.E., más allá de la gran bahía lateral que se forma con el nombre de [illegible] entre las puntas Garachina y Patiño, distantes entre sí 20 kms.; la anchura se reduce después á 8 entre las puntas Gonzalo Vasco al N. y Corrales al S. Desde su entrada el golfo se va ensanchando hasta llegar á 22 kms. en la Gran Bahía del Norte, abierta entre las puntas San Lorenzo y Gonzalo Vasco, y vuelve [illegible] hasta 2250 m. al O. de la isla San Carlos, así penetra más de 26 kms. hacia el N.E., hasta [illegible]

[illegible] media el [illegible] cado, Ca[illegible] Alrededor de esta boca [illegible] San Carlos y en el vértice del á[illegible] de la Gran Bahía del Norte. La ensenada de Darién recibe en su orilla izq. los riachuelos [illegible] Taimti, el Pambu, el Alquitrán [illegible] boa, que le dió el nombre de San Miguel. ‖ Parroquia cab. del dist. de su nombre, en la provincia de García Rovira, dep. de Santander, Colombia; [illegible] está sit. en la falda de un cerro, no lejos del río Petaquero, y á 2680 m. sobre el nivel del mar. T[illegible] manzanas. ‖ Pueblo cab. del corregimiento de Aguarico, en el dist. de Caquetá, dep. del Cauca, Colombia, sit. á 346 m. sobre el nivel del mar. [illegible]

– San Miguel: *Geog.* Volcán de la República del Salvador, sit. al S.O. y á 15 kms. de San Miguel; 1812 m. de alt., ó 2153 según otros. Dice Guzmán, en sus *Apuntamientos sobre la to*[illegible] ligeramente inclinado en donde está situada la c. de San Miguel. Su forma es cónica, regular, del lado de la c.; hacia atrás su cúspide presenta una notable depresión debida á las [illegible] nes, que principalmente se han dirigi[illegible] formado por una vasta abertura semi[illegible] tallada á pico en la roca, y en el plano i[illegible] se percibe una hendedura considerable [illegible] abundancia. Este plano es elíptico, y su perime[illegible] fundidad de 500 pies. En la ascensión q[illegible] cráter arrojaba mucho humo; sus paredes [illegible] ban incrustadas de azufre en gran canti[illegible] seis de la mañana 23° 7′, descendió en l[illegible] del volcán á la misma hora á 11° 5′ c., s[illegible] ción, que se dirigió del lado del pueblo de Quelapa y de Moncagua, acompañada de un movimiento oscilatorio lento con intermedios de ma[illegible] jó gran cantidad de ceniza, piedras y lava. Hacia el S. el fuego invadió una extensión consi[illegible] da su long tud, presentando un panorama des[illegible]

Cabañas; 1152 kms.² y 60000 habits. Es país montañoso en su mayor parte, aunque presenta grandes extensiones relativamente planas, en especial al N. de la frontera de Usulután y á lo largo del río Grande. Sus principales sistemas de montañas los constituyen el extremo oriental de la sierra de Chinameca, la cordillera de Intipucá al S. y los montes de Cacaguatique al N. Las costas del dep. difieren de la de los demás deps. ribereños en que son inaccesibles con motivo de lo rocalloso de sus playas, con verdaderos muros casi verticales, y por su suelo firme y nada cenagoso, ocupado en su totalidad por las verdes pendientes de las montañas de Jucuarán-Intipucá. Sus volcanes más importantes son el de San Miguel y Chinameca. Existen varios valles muy importantes en el departamento, tales como el que ocupan y riegan el río Grande y sus tributarios, y los del Sesori, Torola y Lempa al N. Fuera de éstos hay muchos otros de menor cuantía, entre los pequeños trozos de montañas, todos ellos notables por su feracidad. Tiene una laguna llamada del Camalotal al S.E., la más importante por su extensión. De esta laguna se asegura que sus condiciones cenagosas son nocivas á la salubridad de la ciudad de San Miguel y alrededores. Por este motivo decretó su desecación el Congreso de 1888. Hay varios ríos importantes en el dep., como el Lempa, que lo separa del dep. de Cabañas por el N.O.; el Torola al N.; el Sesori y el río Grande de San Miguel, con los numerosos tributarios de éstos. En el territorio del dep. de San Miguel no hay minerales de importancia por su explotación. Sin embargo es evidente que al N.O. hay vetas más ó menos ricas, pues la constitución de las rocas que predominan en esa región ofrece los mismos caracteres geológicos que los de los dep. de Morazán y La Unión; pero hasta la fecha sólo se han descubierto yacimientos de poca importancia en los alrededores de San Juan Lempa, Comacarán, Cacaguatique, y en la hacienda de San Antonio de Chávez, á 16 kms. al N.E. de la c. de San Miguel. En Chinameca y Sesori hay minas de cal en explotación. También existe una mina de carbón de piedra en un lugar llamado El Salto, cerca del pueblo de Nuevo Edén de San Juan. Hay muchas fuentes termales, importantes por sus propiedades medicinales. A corta distancia, al S. y al O. de Chinameca, existen las fuentes llamadas Los Hervideros, Aguas Tibias, Limoncillos, Choyo y otras; á un km. al O. de Nuevo Guadalupe se encuentra el pozo Tibio; á 8 kms. al S. de San Rafael existe el río Calentura; además de éstas se encuentra el pozo de Alvarez, á 300 m. al Oriente de Cacaguatique; el Borbollón ó Hervideros, á 24 kms. al S. de San Juan; las fuentes de la hacienda El Salitre, 4 kms. al N. de la villa de Uluazapa; La Pileta, á orillas de Comacarán, hacia el N.; el Agua Salada, á menos de un km. al O. de Quelapa; y por último, el Capuchín y el Ojo de Agua, en los suburbios de Moncagua. Entre las fuentes termales del departamento y de la República, merecen especial mención el pozo de Chilanguera, á orillas del río Grande y á 20 kms. de San Miguel, y la pequeña laguna de Aramuaca, á 12 al S.E. de la misma ciudad. El pozo es notable por la muy elevada temperatura de sus aguas cristalinas y por su curiosa configuración. Tiene cerca de 10 m. de diámetro, casi circular, y mide más de 15 de profundidad. En la orilla hay un pequeño brocal de arcilla de varios colores que cubre con frecuencia densa capa de vapor. El agua del pozo sube hasta rebasar y baja hasta la profundidad de 6 ú 8 m. á intervalos casi regulares, de diecinueve minutos aproximadamente. La lagunita de Aramuaca no tiene más particularidad que lo fuertemente sulfuroso de sus aguas. Las principales producciones agrícolas son el añil, azúcar, café, maderas de construcción y ebanistería, granos y frutas de muy buena clase. Las industrias del dep. son el calzado, monturas, obras de carey, pieles adobadas, cal, quesos y aguardiente. Da importancia al comercio de este dep. su famosa feria de La Paz, en la c. de San Miguel, en 21 de noviembre de cada año. Es feria de gran nombradía, no sólo en las Repúblicas centroamericanas, sino también en varios est. de la América meridional, de algunos de cuyos puertos se fletan embarcaciones cargadas de artefactos para expenderlos en aquella c. Los principales artículos de transacción son el añil, mercaderías extranjeras, ganado, quesos, etc. Además de la feria anterior hay otras en el dep., de menor importancia, como las de Ceniza, Ramos y 8 de mayo, en la misma c. de San Miguel; la de Guadalupe en 12 de diciembre, en Chinameca; la fiesta de agosto, en el pueblo de San Luis de la Reina; la del 21 de septiembre, en la v. de Sesori; la de San Pedro, en Cacaguatique; y la del 25 de septiembre, en Chapeltique. Las principales carreteras del departamento son: la del Sur, que pone á la cabecera del departamento en contacto con la ciudad Usulután; la del Oriente, que conduce á la c. y puerto de La Unión, y tres más del Norte, que van respectivamente á la frontera hondureña por Santa Rosa y Concepción de Oriente, á Gotera y demás pueblos del dep. de Morazán, y á Chinameca y otras poblaciones del N.O. Las carreteras del dep. miden 304 kms. de long. El dep. está dividido en dos dist., cuyas cabeceras son San Miguel y Chinameca, y que abrazan dos ciudades, cinco villas, 11 pueblos y 19 aldeas. El dist. de San Miguel comprende la c. de su nombre, las villas de Cacaguatique, Uluazapa y Chapeltique, y los pueblos de Comacarán, Quelepa y Moncagua. El antiguo dep. de San Miguel se llamó prov. de Chaparrastique en tiempo de los españoles, y fué una de las cuatro que formaron el est. del Salvador tan luego como se proclamó la independencia. En junio de 1865 se le segregaron los deps. de Usulután y La Unión, y diez años después el de Morazán, exigiéndolo así el aumento de la población y las necesidades de la mejor administración pública, de manera que el actual dep. de San Miguel quedó constituído, tal como hoy lo está, en 14 de julio de 1875. La c. de San Miguel, cab. del dep., hállase en el hermoso valle que se extiende al N.E. del volcán de San Miguel y á un km. de la margen dra. del río Grande. Tiene 24000 habits. Sus calles son anchas y rectas; sus casas de construcción sólida y elegante. Está dividida en seis barrios, llamados La Cruz, El Calvario, Concepción, San Francisco, San Felipe y La Merced. Sus edifs. públicos más importantes son el Palacio Municipal, la Casa de los Tribunales, el Hospital, el Mercado, el Instituto, la Casa del Correo y Administraciones de Rentas y Aguardiente, la plaza de Armas y las iglesias de San Francisco, Santo Domingo y el Calvario. Su calle más vistosa es la de La Paz; sus paseos más frecuentados son el parque de la plaza de Armas y la colina de la Cueva. El clima de San Miguel no es, desgraciadamente, muy sano, debido á los miasmas que exhalan el pantano del Camalotal y las ciénagas que lo circundan al S.E. de la c. Su altura sobre el nivel del mar es de 110 m. San Miguel fué fundada por el español D. Luis de Moscoso, con el título de villa, en 1530, y obtuvo el de c. en el año de 1586. En los alrededores de San Miguel hay muchas curiosidades arqueológicas, especialmente al N. y á menos de 2 kms. de los arrabales, donde se encuentran en un área muy extensa cimientos de grandes edifs. que se cree pertenecieron á la c. indígena de Chaparrastique. También se encuentran vestigios de una c., cuya historia se ignora, á 12 kms. al S. de San Miguel. Cereales y añil; cría de ganados. (Dawson, *Geog. de la Rep. del Salvador)*.

– San Miguel: *Geog.* Cabo de Méjico, en el litoral del Territorio de la Baja California, en las costas del Pacífico. Forma el extremo N. de la bahía de Todos Santos y tiene la figura de una cuña de 150 pies de alt. Se encuentra á 10 ½ millas distante y al S.E. de la punta de Salsipuedes. || Cabo de Méjico, en el Golfo de California, en la costa E. de la península de este nombre. Se halla sit. á 11 ½ millas al S.E. de la punta de Santa Teresa, y forma un promontorio escarpado y roqueño de 150 pies de alt., con rocas á flor de agua en su pie, cerca y al E., y respaldado á 5 millas al O. por un grupo de montañas de 3500 pies de alt. || Río de Méjico, dist. de Ures, estado de Sonora. Corre de N. á S., riega los terrenos de Cucurpe, Tuape, Opodepe, Nacameri ó Rayón, San Antonio, Horcasitas, y de las haciendas Los Angeles, Labor, Jabalí y Alamito de Iñigo, y se une al río Sonora por cerca de Hermosillo. || Río de Méjico, est. de Veracruz; nace á unos 3 kilómetros al N. del pueblo de Jesús María, del cantón de Orizaba; corre al S.E., se une por el S. del Fortín al río del barranco de Metlac, y torciendo después al S.S.E. afluye al río Blanco por el Zapoapita, después de un curso de 25 kms. || Pueblo de la municip. de San Salvador, dist. de Actopán, est. de Hidalgo, Méjico; 750 habitantes. Sit. 7 kms. al O. de su cab. municipal. || Pueblo de la municip. de Tecozautla, dist. de Huichapán, est. de Hidalgo, Méjico; 840 habitantes. Sit. 10 kms. al S.E. de su cab. municipal. || Pueblo de la municip. del Cardonal, distrito de Ixmiquilpán, est. de Hidalgo, Méjico; 505 habits. || Pueblo de la municip. y dist. de Sultepec, est. de Méjico, Méjico; 1100 habits. Pueblo de la municip. de Tequisquiapán, distrito de Temascaltepec, est. de Méjico, Méjico; 640 habits. Sit. 18 kms. al N.E. de la cab. del dist. || Pueblo de la municip. de Almoloya, distrito de Toluca, est. de Méjico, Méjico; 800 habitantes. || Pueblo tenencia de la municip. y distrito de Maravatío, est. de Michoacán, Méjico; 920 habits. || Pueblo cab. de la alcaldía de su nombre, directoría de Ahome, dist. del Fuerte, est. de Sinaloa, Méjico, sit. 8 kms. al E. de Ahome. La alcaldía tiene 1400 habits., y comprende el pueblo de su nombre y las celadurías de Cruces y Tabelojeca.

– San Miguel: *Geog.* Dist. de la prov. de Hualgayoc, dep. de Cajamarca, Perú; 8600 habitantes. || C. cap. del dist. de su nombre, provincia de Hualgayoc, dep. de Cajamarca, Perú; 1520 habits. || Dist. de la prov. de La Mar, departamento de Ayacucho, Perú; 7320 habits. || Pueblo cap. del dist. de su nombre y de la provincia de La Mar, dep. de Ayacucho, Perú; 1220 habits.

– San Miguel: *Geog.* Río de la sección Táchira, Venezuela; nace en la serranía de Mérida, y unido al Caparro desagua en el Apure. || Municipio del dist. de Guanare, sección Portuguesa, Venezuela, con 1691 habits., distribuídos entre la población cab. y 16 caseríos y sitios; la temperatura de este municip. es cálida y sana; el pueblo cab. está sit. en la margen del río Guanare y consta de 98 habits. || Municip. del dist. Quibor, sección Barquisimeto, Venezuela, con 1494 habits., distribuídos entre la población cab. y ocho caseríos y sitios; este municip. está sit. entre dos ramificaciones de los Andes, y en su territorio se produce la caña de azúcar, el trigo y el maíz; el pueblo cab. está sit. á la margen occidental del río Turbio ó Barquisimeto, que nace en las montañas de Tubiro; su población es de 296 habits., y fué erigido en parroquia civil en 1850; este municip., con el de Cubiro, forma una sola parroquia eclesiástica. || Municipio del dist. de Urdaneta, sección Barquisimeto, Venezuela, con 3445 habits., distribuídos entre el pueblo Aguagrande, cab. del municip., y 47 sitios. El pueblo cab. consta de 185 habits., y está sit. al N. de Siquisique, de cuya ciudad dista 33 kms. || Municip. del dist. de Boconó, sección Trujillo, Venezuela, con 3664 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y 12 caseríos y sitios. En este municipio se cría mucho ganado y se recogen abundantes cosechas de trigo y arvejas, y sus vecinos fabrican de la caña brava y del carrizo cataures, manares, petacas y cestos, cuya industria les produce mucho, y del tamo del trigo fabrican sombreros. El pueblo cab. está sit. en un plano suavemente inclinado, en medio de colinas que limitan su horizonte y á 1500 m. sobre el nivel del mar; su temperatura media es de 18° C. Este pueblo, puramente de indígenas en sus comienzos, consta de 204 habits.

– San Miguel: *Geog.* Una de las islas Azores ó Terceras; es la principal del archip., y se halla comprendida entre los 37° 42′ y 37° 55′ 30″ lat. N. y los 21° 30′ y 21° 12′ 30″ de long. O. Madrid; 770 kms.² y 130000 habits. Es tierra muy alta, especialmente en la parte oriental, y se halla cruzada de E. á O. por varias sierras cuyas faldas son muy pendientes, en particular las que caen el S. Tiene la figura de una media luna de cuernos romos, cuya concavidad está presentada hacia el N. Desde la punta de la Marquesa, que es la más occidental, su long. máxima es de 35 millas; su ancho mayor de 9 entre el Morro Grande y la punta de la Galera, y el menor de 4 entre la caleta de Alagoa y la del Morro del Rabo de Peixe. La alta serranía interior de San Miguel puede considerarse dividida en cinco grupos principales. El primero es la sierra de la Vara, que ocupa el extremo oriental de la isla, la cual toma nombre de su pico culminante, que tiene 1089 m. de alt., y que destaca hacia el S. un estribo que se divide en dos ramales desde otro pico de 927 m. llamado del Paso. El ramal del E. presenta dos picos: el

de Bartolomeo, que tiene 892 m.; y el de Núñez, mas cercano al mar y que no tiene más que 677. La sierra de la Vara se halla separada de la de las Furnas por el valle de la Povoaçao ó Poblacion, y por una mesa angosta y elevada en la cual se levantan, á la banda del S., el pico de Monteiro y el de Sargucho, que tiene 509 m. de alt. La sierra de las Furnas, cuyo pico más elevado es el de Caffanhote, que tiene 715 metros y se halla en su parte septentrional, presenta hacia el S. una falda muy pendiente, á cuyo pie está el valle de las Furnas con la población del mismo nombre.

Al S. de esta población hay un monte de cumbre plana llamado pico de Gaspar; al E., en la parte occidental del valle, hállase una laguna llamada de las Furnas, cuya profundidad varía de 15 á 180 m. Las faldas septentrionales de las dos sierras mencionadas bajan hacia el mar con suavidad, en comparación de lo áspero y pendiente de sus opuestas. La sierra del Agoa-do-Pão se halla separada de la de las Furnas por una extensa meseta en la que hay salpicados muchísimos picachos, entre los cuales descuella uno de 683 m., llamado el pico de los Cedros, y en la cual se encuentra además, en su parte occidental, la laguna del Congro. La cumbre de la sierra del Agoa-do-Pão forma una cuenca que contiene un lago, llamado del Fogo, cuya profundidad media es de 27 m. La montaña más elevada de esta sierra, que es la conocida por cerro del Agoa-do-Pão, tiene 936 m. de altura; su falda septentrional desciende en suave declive hasta la v. de Ribeira Grande, que está edificada en la orila del mar, y la meridional baja con rápida pendiente hacia Villafranca y la villa del Agoa-do-Pão, que también se hallan á la orilla del mar. La parte menos elevada de San Miguel la constituye la cuarta sierra, cuyo punto culminante es Cerro Gordo, que tiene 479 m. de altura. En el centro de ella se encuentran: el pico del Fogo, de 312 m.; y el de la Pedra, de 384, y además muchísimos picachos y rastros de erupciones volcánicas. La quinta sierra, ó sea la más occidental, se llama de la Caldeira de las Siete Ciudades: es un valle en que se encuentran varios cráteres menores apagados. En él hay un pueblecillo y cuatro lagos, dos de ellos bastante grandes, á 264 m. de elevación sobre el nivel del mar. En la cima de la meseta, que corre al S.E., desde la Caldeira hasta un pico de 803 m. llamado de Carvão, existen también otros muchos lagos pequeños. La isla de San Miguel es, como se ha dicho ya, la más considerable de las Azores por su extensión, número de habitantes y abundancia en producciones y recursos. Su terreno, que es prodigiosamente feraz, produce mucho trigo, maíz, habas, fríjoles, batatas, frutas, legumbres y vinos. Abunda también en ganado vacuno, lanar y de cerda, que es muy corpulento. Tiene grandes cosechas de lino, del que fabrican lienzos para el consumo del país, y cuyo sobrante, exportado, le rinde muchas utilidades. Se tejen igualmente mantelería y colchas de hilo apreciadas, y bayetones de lana. En varios parajes se halla leña y agua en abundancia, pero el lugar más á propósito para proveerse de dichos artículos y de todo comestible las embarcaciones de mucho porte es la c. de Ponta Delgada, donde hay muchas lanchas pescadoras, propias para su conducción á bordo. En San Miguel el clima es benigno, como en lo general de las Azores. La variación de la temperatura de verano á la de invierno es tan poco marcada y de tan poca entidad que rara vez obliga á interrumpir las labores del campo. Tanto los extremos de calor como de frío se aumentan por la humedad de la atmósfera. Así como en verano pocas veces deja de haber celajes que mitiguen los ardores del sol, también en invierno hay pocos días en que no brille este astro, y los cambios de temperatura no afectan en nada á la salud ni molestan, y tampoco impiden las operaciones al aire libre. La isla de San Miguel es preferible á la de la Madera para los convalecientes, pues además de la benignidad de su clima tiene fuentes de aguas minerales frías y calientes, de fama para la curación del reumatismo y otras enfermedades. La temperatura media de invierno es de 15° oscilando entre 7,8 y 22,2 en febrero, y entre 17,8 y 28,9 en agosto. Tierra volcánica, como todas las Azores, San Miguel ha sufrido violentas y terribles conmociones, que bien merecen una ligera reseña.

En la noche del 21 al 22 de octubre de 1522, dos horas antes de amanecer, estando el [illegible] despejado y el viento en calma chicha, sin que precediese señal alguna, estalló, según Fructuoso, un espantoso terremoto, con [illegible] descuajó un monte, distante un cuarto de legua y [illegible] de Villafranca, y [illegible] jándolo sobre ella la dejó abismada bajo voluminosos peñascos, tierra y lodo, á excepción de una parte del arrabal, en que se salvaron unas 70 personas. El picacho mayor, con otros muchos, fué lanzado al mar como una bala, arrasando el terreno que tocaba, y el lugar que ocupaba el monte quedó cubierto de piedra pómez. El mar inundó también la costa. Un año duraron las excavaciones en el terreno de la población, y se emplearon perros de caza para rastrear los cadáveres y poderles dar sepultura. Muchos habits. fueron hallados en sus camas; otros á la puerta de su casa ó en camino de la iglesia mayor. Perecieron más de 5 000 personas. No fueron menores los destrozos causados en otros parajes y poblaciones de la isla. Abriéronse simas profundas, y desaparecieron arbolados; se trastornaron terrenos, y algunos trozos fueron arrojados al mar hasta con las raíces más profundas de los árboles; casas enteras fueron transportadas con sus habits.; se desplomaron varias cimas de montañas y variaron de figura muchas colinas y peñascos inmediatos á la costa; muchos ganados y personas fueron lanzados al mar, y volaban las piedras de volumen inmenso cual balas de cañón. Los detalles de tan dolorosa tragedia fueron consignados en un romance popular de más de 400 versos. Fué tal el terror que se apoderó del ánimo de los habitantes, que para distraerlos dispuso el capitán Ruy Gonzalvez de Camera celebrar justas y otras fiestas públicas. Más terrible aún fué el terremoto del 28 de junio de 1563, que comenzó á la una de la noche, produciendo 40 temblores en el intervalo de cuatro horas; continuó lo mismo por dos días hacia Villafranca, y se dejó sentir en varios parajes de la isla hasta el 5 ó 6 de julio. Creían los moradores que bajaba del cielo la lluvia de lava, piedra pómez, peñascos, cenizas y demás materias volcánicas, y que eran rayos los cuerpos ígneos arrojados á gran altura por un volcán que estalló en la sierra más elevada de la isla, llamada Monte de Vulcano, el cual, antes de abrirse, meció de tal modo la tierra, que la v. de Ribera Grande parecía una barca en el mar, por lo cual se desplomaron la mayor parte de sus edifs. Al reventar el cráter se hizo pedazos la montaña, lanzando á más de 3 leguas á su alrededor peñascos del tamaño de una casa. Tan furiosas y elevadas eran las erupciones, que llovió ceniza en las demás islas, sintiéndose en ellas todos los terremotos, especialmente en la tercera. Hasta la costa de Portugal llegaron las cenizas, y unos barcos procedentes de Altania y Viana, hallándose á 80 leguas al E. de las islas, tuvieron que quitar con palas la ceniza que caía sobre la cubierta y navegar á palanca un cuarto de legua por en medio de la piedra pómez, de que se cubrió el mar á la alt. de 8 palmos. En 2 de julio se abrió un cráter en el pico de Zapateiro, de donde corrieron á desembocar en el mar varios arroyos de lava. En treinta días no se vió despejada la atmósfera, y el calor de las cenizas era irresistible al tacto; secáronse la laguna de las Berlingas y todas las fuentes. Se encontraron á 50 leguas tablazos de terreno de tal espesor que se mantenía en pie el arbolado. Grandes espacios de tierra quedaron en peña viva; otros cubiertos con 3 palmos de ceniza, lodo y piedra pómez; se cegaron muchos barrancos y algunos valles, abriéndose otros; en el lugar de varios montes quedaron simas profundísimas.

Al restablecerse el curso de las aguas vinieron impotables por muchos días á causa de las cenizas y piedra pómez pulverizada de que estaban saturadas. Las pérdidas fueron inmensas, y quedaron arruinadas casi todas las familias. Hubiérase despoblado la isla á no ser por Manuel Vieyra, hidalgo acaudalado y entendido, que ideó el abrir zanjas, combinando la reunión de las aguas y el suficiente desnivel del terreno para que, á favor de la corriente, se arrojasen en ellas las materias que pudiesen esterilizar las tierras. A las dos de la noche del 2 de septiembre de 1630 empezó otro violento terremoto, que duró cuatro horas, causando grandes pérdidas y estragos. Arrasó varias poblaciones y caseríos, destruyó gentes y ganados, y trastornó terrenos. Al mismo tiempo reventó un cráter en el sitio de la la- [illegible]

mó después aquel año *año de l* [illegible]

[illegible] teres las materias volcánicas de que abundaba evidentemente el núcleo de la isla hubo otro [illegible]

que con otros varios se puso en [illegible] ción ígnea. En la madrugada d [illegible] de 1 [illegible] valos duró hasta el 19. No cau [illegible] gentes, pero sí la pérdida de [illegible] que se hicieron estériles. En él [illegible] abandonar las poblaciones inmediatas, de las cuales se arruinaron algunas. Si el temporal que [illegible] luvio de lava, piedras y ceniza, aún hubieran [illegible]

Hist. – Un negro cimarrón, vagando un día despejado por los cerros del N. de Santa María á caza de alimento, descubrió otra tierra de mayor extensión; y con esperanza de obtener el perdón de su amo, dióle la noticia. Cerciorados éste y otros de la verdad, se envió aviso al infante D. Enrique, el cual, hallándolo conforme con ciertas cartas geográficas antiguas, mandó á Fray Gonzalo, que á la sazón se hallaba en Portugal, á reconocer la nueva tierra. Dirigióse, en efecto, á las islas de Santa María; y poniéndole la popa, gobernó al N. hasta descubrir, el día 8 de mayo de 1444, la isla que llamó de San Miguel, por ser la festividad de la aparición del Arcángel. A ambas islas puso Fr. Gonzalo el nombre de las Azores por la abundancia que de estas aves había en ellas, denominación que se aplicó después á las otras siete que sucesivamente se descubrieron. Regresó D. Gonzalo á Portugal, conduciendo varios vegetales y otros productos de la isla, en prueba de haber desembarcado en un paraje que se llamó después la Población Vieja, y también recibió en merced el gobierno de la misma, unido al de la Santa María. A poco más de un año volvió á San Miguel con pobladores, ganado, volatería, semillas y legumbres. Entonces se advirtió haberse desplomado en el mar un promontorio que tenía la isla á su parte occidental, de resultas de un volcán que estalló en el terremoto, sentido, en efecto, por unos cuantos hombres que había dejado D. Gonzalo á la parte opuesta, quedando en su lugar siete valles profundos y llanos, á que dieron el nombre de las Siete Ciudades ([illegible] etc., por D. Luis Bayo).

– San Miguel [illegible] Rusia [illegible] Finlandia. Los lagos ocupan casi una tercera parte [illegible]

– San Miguel [illegible] del ayunt. de Medina de Pomar, p. j. de Villarcayo, [illegible]

– San Miguel [illegible] Andrés del Río y Arteaga. En su curso, orientado al O., [illegible] al penetrar en el est. de Sinaloa toma el nombre de río del Fuerte.

– San Miguel [illegible]

– San Miguel [illegible]

– San Miguel [illegible]

dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 100 habits.

San Miguel Ameyalco: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Lerma, est. de Méjico, Méjico; 1600 habits. otomíes. Sit. 2 kms. al S. del pueblo de Atarasquillo.

San Miguel Cajonos: *Geog.* Pueblo agencia municipal del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 350 habits. Sit. en un llano, en la cima de una loma, á 1700 m. de alt. sobre el nivel del mar.

San Miguel Calacoaya: *Geog.* Pueblo de la municip. de Zaragoza, dist. de Tlatnepantla, est. de Méjico, Méjico; 872 habits. Sit. á 6 kilómetros al O. de la v. de Tlalnepantla.

– San Miguel Calpulalpán: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Jilotepec, est. de Méjico, Méjico; 560 habits. Sit. á 20 kms. al N.O. de la cab. del dist., en el camino que conduce á San Juan del Río. En las lomas de Calpulalpán se dió la batalla de este nombre entre las fuerzas reaccionarias, compuestas de 8000 hombres con 30 piezas de artillería, al mando del general Miramón, y las fuerzas liberales de González Ortega, que se aproximaban á la cap., al frente de 11000 hombres con 14 piezas de artillería. Esta batalla, que tuvo lugar en 19 de diciembre de 1860, terminó con la completa derrota de las fuerzas reaccionarias y dió por resultado la ocupación por los liberales de la cap. de la República el día 25 de diciembre (Cubas, *Dic. Geog. de México*).

– San Miguel Coatlán: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 570 habits. Sit. al pie del cerro de Calandria. Alt. 1890 m. Contiene una cueva y una gruta notables; la primera se encuentra al N. á legua y media de distancia, mide 4 varas de alto por 2 de ancho, y la entrada figura un templo. A 10 varas de profundidad existe un vasto salón de 30 m. de largo por 6 de ancho, de piso llano y con una laguna en forma de fuente, de unas 12 varas de circuito y profundidad desconocida. No se conocen el surgidero ni salida de sus aguas. Una pilastra sostiene la bóveda, y hay dos pasadizos orientados al E. y al N. que no se han podido explorar por lo angostos y el fuerte vendabal que en ellos sopla. La gruta se halla sit. en el cerro Calandria, distante ½ legua. Mide 50 m. de long. por 100 de alto, y se dirige de E. á O. La tradición afirma que se formó dicho lugar de los tres pueblos San Miguel Coatlán, San Juan Coatlán y Santiago Coatlán, cuyos vecinos, de común acuerdo, se refundieron, en 1618, en el actual (García Cubas, *Diccionario Geog. de México*).

– San Miguel Contla: *Geog.* Pueblo de la municip. de Santa Cruz Tlaxcala, dist. de Hidalgo, est. de Tlaxcala, Méjico; 320 habits. Situado cerca y al N. de su cab. municipal.

– San Miguel Cuautla: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Tetecala, est. de Morelos, Méjico; 340 habits. Sit. muy cerca y al E. de su cab.

– San Miguel Cuevas: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Juxtlahuaca, est. de Oaxaca, Méjico; 345 habits. Sit. al S. de Juxtlahuaca y á 1450 m. de alt. En su término hay una gruta notable, cuya entrada forma un arco irregular de 17 m. de alt. por 25 de ancho, decorada con figuras caprichosas enlazadas con ramas verdes. De su bóveda penden estalactitas que afectan formas de trono, cabeza de águila y otras; también cuelga del techo una piedra que al ser percutida con otra produce sonidos de campana. El suelo está sembrado de estalacmitas, dos de ellas muy hermosas en forma de concha fósil, de concreción cristalina una y de estatua la otra. Completa la belleza del cuadro un arroyuelo que penetra en la gruta con el nombre de Retoño, la recorre en una extensión de 400 metros y sale de ella por un orificio de 5 m. que se abre al O. La gruta es de fácil recorrido, y la luz la baña hasta los 100 m. de profundidad. El pueblo data del siglo XVIII; antes fué un barrio de la cab. de Juxtlahuaca, y en 1830 se erigió en pueblo.

– San Miguel Chalma: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Tlalnepantla, est. de Méjico, Méjico; 225 habits. Sit. á 5 kms. al N.E. de Tlalnepantla.

– San Miguel Chicahuaxtepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; 935 habits Sit. cerca y al N. de la cab. del dist., y á 2200 m. de alt.

San Miguel Chicahuaxtla: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 375 habits. Sit. cerca y al S.O. de la cabecera del dist., y á 1740 m. de alt.

– San Miguel Chichimequillas: *Geog.* Pueblo de indígenas, tenencia del municip. del distrito de Zitácuaro, est. de Michoacán, Méjico; 860 habits.

San Miguel Chimalapa: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Juchitán, est. de Oaxaca, Méjico; 1300 habits. Sit. muy cerca y al N.E. de la cab. del dist., y á 122 m. de alt.

– San Miguel Chingú: *Geog.* Hacienda de la municip. de Tlaxcoapán, dist. de Tula, estado de Hidalgo, Méjico; 60 habits. Sit. 4 kms. al S. de la cab.

– San Miguel Chongo: *Geog.* Pueblo del distrito de Yautepec, est. de Oaxaca, Méjico; 155 habits. Sit. en un llano, al E.S.E. de la cab. del dist. y á 1100 m. de alt.

– San Miguel de Afuera: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende los lugares de Garabal, Mallou de Arriba, Meijonfrío, Cereiras, Valsoma y Vilares, y las aldeas de Barral, Escarabuña, Rebordaos, Salgueiriño de Abajo, Salgueiriño de Arriba, San Silvestre, Son de Abajo y Son de Arriba; 751 habits.

– San Miguel de Agones: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Agones, y varios caseríos; 490 habits.

– San Miguel de Agra: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abajo y Pereiro; 116 habits.

– San Miguel de Aguayo: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Santa María de Aguayo y Santa Olalla de Aguayo, p. j. de Reinosa, prov. de Santander, dióc. de Burgos; 450 habits. Sit. en un valle, entre los términos de Valle de Campo de Yuso y Reinosa. Trigo, maíz, avellana y frutas; cría de ganados.

– San Miguel de Albarellos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Costa, Eiravedra, Salón y San Andrés, y las aldeas de Destriz, El Iglesario, Paredes, Regueiro y Saa; 713 habits.

– San Miguel de Allende: *Geog.* C. cabecera de la municip., part. y dep. de su nombre, en el est. de Guanajuato, Méjico; el dep. tiene 138450 habits., y el part. y municip. 39290. El dep. produce maíz, cebada, trigo, fríjol y garbanzos. En la cab. hay escuelas para ambos sexos. San Miguel de Allende se llamó antes de la conquista *Yzcuinapa*. Fr. Juan de San Miguel reunió en 1542 algunas familias de indígenas convertidos, y formó con ellas una pequeña población que se llamó Pueblo Antiguo, la cual fué trasladada al lugar que hoy ocupa. El virrey don Luis de Velasco estableció en ella un presidio con 30 soldados, algunas familias españolas y algunas de indios mejicanos y otomíes, concediéndole el título de v. de San Miguel el Grande (1535 á 1560), cuyo título tuvo hasta el 8 de mayo de 1826, en que fué declarada c. con el de San Miguel de Allende, por haber sido la cuna del principal promovedor de la independencia, D. Ignacio Allende.

– San Miguel de Anleo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia, p. j. de Luarca, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Sante, y las aldeas de Cacabellos, Omedo y Regla; 658 habits.

– San Miguel de Aras: *Geog.* Lugar del ayunt. de Junta de Voto, p. j. de Laredo, provincia de Santander; 564 habits.

– San Miguel de Arca: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Amarelle, Arcapedriña, Carballal, Cruceiro, Guntín y Nodar; las aldeas de Goleta y Penela, y tres caseríos; 569 habits.

– San Miguel de Argame: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Morcín, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Argame, y varios caseríos; 374 habits.

– San Miguel de Arganza: *Geog.* Aldea del ayunt. de Arganza, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 151 habits.

– San Miguel de Armeses: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Casanova, Layantes de Abajo, Layantes de Arriba, Listanco, Outeiro y Sanfiz, y las aldeas de San Miguel y Villerma; 489 habits.

– San Miguel de Aviño: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Valdoviño, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Costeira, Chousa, Espiñuda, Fojo, Malde, Mirós, Pousada, Rocha y Vacariza; 286 habitantes.

– San Miguel de Bacurín: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bacurín y Vigo; 80 habits.

– San Miguel de Bangueses: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Verea, p. j. de Bande, provincia de Orense. Comprende los lugares de Aldea de Abajo y Aldea de Arriba; 449 habits.

– San Miguel de Barcala: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cima de Vila, Paraño, Quintás y Souto; las aldeas de Bumio y Casa do Frade, y un caserío; 348 habits.

– San Miguel de Barcela: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barcela, Cancio, Fojo, Santalla y Villaujín; 265 habits.

– San Miguel de Bárcena del Monasterio: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bárcena del Monasterio, Luciernas y San Pedro, y las aldeas de Cornás, Ese de San Vicente, Folgueras de Cornás, Hervederas, San Andrés, San Martín de Olleros y Tablado del Río; 978 habits. Tiene pequeña iglesia, fundada en 973 por los condes D. Vela y doña Totilde, y renovada en el siglo XIII sin ganar mucho en magnificencia. De esta época son las dos portadas, así la de los pies como la del flanco derecho, adornadas á la ventura con bolas y cabezas de clavo; á la primitiva sin duda pertenecen un pequeño ajimez de una sola pieza, engastado encima de la capilla Mayor, cuyos dos arcos de herradura sostiene una columna comparativamente gruesa con su base y capitel, y una extraña lápida junto á la puerta lateral, guarnecida de rudo pero gracioso arabesco, terminando su inscripción, esculpida en espiral, con un grosero dibujo en el centro. Aunque de una nave sola, consta la iglesia de triple ábside, poco digno de atención; el claustro, más bien que tal, semeja el patio de una opulenta granja (José María Quadrado).

– San Miguel de Barcia: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barcia, Envernallas, Largentes, Mera, Muñiz, Quintá, Tabillón, Vilares y Villarantón; 606 habits.

– San Miguel de Barreda: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, provincia de Oviedo. Comprende los caseríos de Arriba, Espinera, Llobera y Las Matas; 251 habits.

– San Miguel de Basauri: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Basauri, p. j. de Bilbao, prov. de Vizcaya; 52 habits.

– San Miguel de Báscones: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Juguero, las aldeas de Báscones, Belandres, Borondés, Brunjú, Nalió y Nores, y varios caseríos; 614 habits.

– San Miguel de Bastida: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bastida, Gestoso de Palñto, Lledín, Mourisco, Pacios, Pereira y Queijoiro; 451 habits.

– San Miguel de Bendoiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castro, Iglesia y Laje; las aldeas de Campo y Pedrouzos de Abajo, y varios caseríos; 439 habits.

– San Miguel de Berbetoros: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey,

p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende los caseríos de Pedra y Salgueiros, con varias casas de labor; 145 habits.

San Miguel de Bernuy: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Cuéllar, prov. y dióc. de Segovia; 258 habits. Sit. cerca de Fuentidueña, en terreno bañado por el río Duratón. Cereales, cáñamo y hortalizas.

San Miguel de Berredo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de la Bola, p. j. de Celanova, provincia de Orense. Comprende los lugares de Berredo y San Pedro; 282 habits.

– San Miguel de Bibille: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bibille, Castromeijide y San Miguel; 172 habits.

– San Miguel de Biobra: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rubiana, p. j. de Valdeorras, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Biobra, con 504 habits.

– San Miguel de Boimil: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Camino Real, Coto, Gardoma, La Iglesia y Rego do Seijo; 227 habits.

San Miguel de Boullón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Brión, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cantelar, La Iglesia y Tembra; 160 habits.

– San Miguel de Bouzas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bouzas, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende la v. de Bouzas, que es la cab. del ayunt.; 995 habits.

– San Miguel de Brandariz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Brandomés, Pastoriza, Pinlle y Vilar; la aldea de Brandariz, y dos caseríos; 510 habits.

– San Miguel de Braña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baleira, p. j. de Fonsagrada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Abraíras, Braña y Millares; 157 habits.

– San Miguel de Breamo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Allegue, Barro de Abajo, Barro de Arriba, Caldeviñas, Pedridas y Vistalegre; 253 habits.

– San Miguel de Brocos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Brocos, Puente y Marquesado, y las aldeas de Castro y Quintela; 301 habits.

– San Miguel de Buciños: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alendorrio, Barrio, Coedo, Loureiro, Outeiro, Subrego, Torre, Trasar y Trasmonte; 602 habits.

– San Miguel de Cabañas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Calanas, Guimaráns, La Iglesia y Pazo; 267 habits.

– San Miguel de Cabreira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Arras, Grubenla, Pedra Aguda, Rañada, San Roque y Torrón; las aldeas de Barreiras, Devesa, Monte da Bouza, Pozas y Ron, y varios caseríos; 628 habits.

– San Miguel de Cajones: *Geog.* V. San Miguel Cajonos.

– San Miguel de Calbuco: *Geog.* C. capital del dep. de Carelmapu, prov. de Llanquihue, Chile, sit. en el extremo N. de la isla de Calbuco, que se halla en la entrada O. del Golfo de Reloncaví; 650 habits. Este pueblo data de 1602, en que principió á fundarse con el resto de algunas familias que escaparon de unos asaltos que los indígenas dieron al pueblo de Osorno (Espinosa, *Geog. de Chile*).

– San Miguel de Calvelle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Pardiéiros, Reboredo, Selas y Villarchao, y las aldeas de Carballizos y Quintela; 483 habits.

San Miguel de Camino: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Camino y Trasorras; 101 habits.

– San Miguel de [illegible] *Geog.* [illegible] con [illegible] de [illegible] Olot, prov. y [illegible] en un llano, entre los términos de Porqueras y Olot. Cereales, vino, aceite, legumbres y frutas.

San Miguel de [illegible] *Geog.* V. San Miguel de [illegible].

San Miguel de [illegible] *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nogueira de Ramuín, p. j. y provincia de Orense. Comprende los lugares de Gundiás, Malburguete, Negueiroá y Penela, y las aldeas de Sacela y Tojedo; 677 habits.

– San Miguel de Candamil: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Germade, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Vilacide, y varias casas de labor; 217 habits.

– San Miguel de Canedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Canedo, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Capela, Eirasvedras, Fontelo, Quintelo, que es la cab. del ayuntamiento; Seoane y Tarascón, y las aldeas de Cachaxúas y Requejo; 716 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Arriba, Eireje, Fonte, Hermida, Presa y Telo; 487 habits.

– San Miguel de Canero: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Busto, Canero, Caroyas, Cueva, Chano de Canero, Queirúas, Quintana, Ranón y San Cristóbal, y la aldea de Fijuecas; 2 052 habits.

– San Miguel de Carballeda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballeda de Avia, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Carballeda de Avia, que es la cab. del ayunt.; Costeira, Fiscás, Saa, Vega, Veronza y Vilariño; 1 283 habits.

– San Miguel de Carballedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cotobad, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Chan, cab. del ayunt.; Chuqueira, Esperiña, Iglesia, Paraños, Pazos y Trabazo; las aldeas de Berberote y Sión, y un caserío; 671 habitantes.

– San Miguel de Carracedo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Carracedo, con 265 habits.

– San Miguel de Castro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Adoufe, Castro, Cova, Lagos, Prado y San Miguel; las aldeas de Ponte, Consteula y Burata, y varios caseríos; 615 habits.

– San Miguel de Catoira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Catoira, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aragunde, Barral, Casal de Mogos, Catoira, que es la cab. del ayunt.; Corredoira, Outeiriño, Puente y Tras da Veiga, y dos caseríos; 339 habits.

San Miguel de Ceceda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nava, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Ceceda de Abajo, Ceceda de Arriba, Faya y La Vega; 876 habits.

San Miguel de Cequeliños: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arbo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cequeliños, Cigarreira, Iglesia, Maudelos, Moteira, Picota y Ribas de Miño, y la aldea de Rasela; 481 habits.

– San Miguel de Cerceda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Brea, Cabo, Castro, Cerceda, Ras, San Miguel, Viler y Villermeáo; 289 habits.

San Miguel de Cervela: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bertosende, Cervela, Pazo de Bertosende y Quintela; 157 habits.

San Miguel de Cibreiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Cibreiro, con 56 habits.

San Miguel de Cima de Ribera: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas [illegible]

[illegible] te; 418 habits.

San Miguel de [illegible] Chantada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de San Miguel, con 162 habits.

San Miguel de [illegible] prov. de Oviedo. Comprende el [illegible] y las aldeas de Pandiello y Villar; 394 habits.

San Miguel de [illegible] Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Laviana, provincia de Oviedo. [illegible] villa; la aldea de Rosendo, y varios caseríos; 298 habits.

– San Miguel de Cora: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barro, Cora, Piñeiro, Siéiro y Vilacriste, y la aldea de Carbia; 478 habits.

– San Miguel de Cordovero: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cordovero y Villamúndriz, y la aldea de Piñeras; 339 habits.

– San Miguel de [illegible] ayunt., p. j. de Piedrahita, prov. de Ávila, diócesis de Ávila; 579 habits. Sit. al pie de la sierra de Piedrahita, en terreno surcado por el río Corneja; cereales, lino, garbanzos y hortalizas; cría de ganados.

San Miguel de [illegible] del ayunt. de Valle de Manzanedo, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 158 habits.

San Miguel de [illegible] Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Feria, Inquisición, Monte de Arriba y Serralleira; las aldeas de Burguete, Cachá, Fraga y Taraiño, y tres caseríos; 390 habits.

– San Miguel de Costa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, Ferreiros de Abajo, Ferreiros de Arriba, Luñares y P[illegible]; 22[illegible] habits.

San Miguel de Costante: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Costante, Fontao y Vilela; 182 habits.

San Miguel de [illegible] del ayunt. de Cuntis, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Couselo, [illegible] habits.

San Miguel de [illegible] del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. [illegible] Bormojoyo, Brenlla, Couso, Curras de Abajo, Curras de Arriba, [illegible] Ribela y Vilar; 326 habits.

– San Miguel de [illegible] ayunt. de Cruilles, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; [illegible] habits.

– San Miguel de [illegible] [illegible] Curantes [illegible]

San Miguel de [illegible]

San Miguel de [illegible]

Re[illegible], y las aldeas de La Cot[illegible], El Coto, Cotolino, Las Cruces, Fe[illegible], Lapameiras, El Pazo, Porta Vella y San Facundo; 770 habits.

– San Miguel de Dajame: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Dajame; la aldea de Moreira, y dos caseríos; 129 habits.

– San Miguel de Eire: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Casanova, Mosteiro, Nadal y San Román, 165 habitantes.

– San Miguel de Enquerentes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende sólo la aldea de Quintás, con 127 habits.

– San Miguel de Esla: *Geog.* Lugar del ayunt. de Santa Colomba de las Carabias, partido judicial de Benavente, prov. de Zamora, 138 habits.

– San Miguel de Espinoso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cartelle, p. j. de Celanova, provincia de Orense. Comprende los lugares de Agualevada, Doniz, Ella de Abajo, Ella de Arriba, Lama Grande, Muntián, Pazo, Pumares y Ulfe; 1 090 habits.

– San Miguel de Esporiz: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Monterroso, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Carreira y Podente; 407 habits.

– San Miguel de Exelsis: *Geog.* Antiguo y célebre santuario de la prov. de Navarra, en término de Huarte-Araquil, y sit. en la cumbre más alta del monte Aralar.

– San Miguel de Feás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Calvos de Randín, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Feás, con 314 habits.

– San Miguel de Figueroa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Damil, Erminde, Figueroa Pequeño, Outeiro y Plaza; 288 habits.

– San Miguel de Filgueira de Traba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cesuras, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bural, Currás, Ferreiros, Pedre, Regueira de Abajo y Regueira de Arriba; 343 habitantes.

– San Miguel de Fluviá: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Figueras, prov. y dióc. de Gerona; 281 habits. Sit. en el f. c. de Barcelona á Francia, con estación intermedia entre las de Camallera y Tonyá. Terreno desigual; cereales, vino, aceite y legumbres. Pequeña iglesia bizantina consagrada en 1066 como aneja al convento de los Santos Germán, Andrés y Miguel de Cuxá; tiene triple ábside, notable por su aspecto feudal, coronado de una barbacana, ya medio derruida, y un gran torreón sencillo y elegante, con bonitas ventanas de doble arco y almenaje medio roto en su remate.

– San Miguel de Fofe: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, provincia de Pontevedra. Comprende sólo el lugar de Fofe, con 147 habits.

– San Miguel de Frolláis: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Frolláis, y el caserío de Puente; 107 habits.

– San Miguel de Galegos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Galegos y Penas, y la aldea de Toimil; 200 habits.

– San Miguel de Gándara: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oroso, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de la Iglesia, Oroso de Abajo y Piñeirón; 175 habits.

– San Miguel de Germeade: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Muiños, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Germeade, con 256 habits.

– San Miguel de Gorgueiro: *Geog.* V. San Miguel de Gurgueiro.

– San Miguel de Goyán: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, La Iglesia, Outeiro y Villalence; 207 habits.

– San Miguel de Goyás: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Caceme, Casas Novas, Cotarelo, Delaparte, Iglesia, Palmás, Pareizo y Porcallos; las aldeas de Bailás, Casares y Veiga, y tres caseríos; 692 habits.

– San Miguel de Gudín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moreiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Gudín, con 311 habits.

– San Miguel de Guillade: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cavadiña, Encostada, Lama, Moscaido, Mourigade, Pazo de Fonte, Pazos y Raño; las aldeas de Sarreira y Raimonde, y varios caseríos; 558 habitantes.

– San Miguel de Gurgueiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Gurgueiro y Lajosa; 141 habits.

– San Miguel de Hontoria: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cardoso, Hontoria y Villaormes; 879 habits.

– San Miguel de Jagoaza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Barco, p. j. de Valdeorras, provincia de Orense. Comprende los lugares de Ferradal y Termiñana, y las aldeas de Airó, Otero, Pacios, Piñeiro, Vega de Molinos, Villa Rica y Villaverde; 616 habits.

– San Miguel de Laceana: *Geog.* Lugar del ayunt. de Villablino, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 274 habits.

– San Miguel de Lada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Langreo, p. j. de Labiana, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Carmen y Cotorraso, y las aldeas de Cima la Villa, La Cortina, Doni, Meriñán, Pando, Pedrea y San Miguel; 1989 habits.

– San Miguel de la Llera de Coto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Coto de Buenamadre y Urría; 308 habits.

– San Miguel de Lamela: *Geog* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov de Pontevedra. Comprende los lugares de Barravaite, Goleta, Santa Cristina y Souto; las aldeas Codeseira y Vilariño, y varios caseríos; 468 habits.

– San Miguel de Langre: *Geog.* Lugar del ayunt. de Berlanga, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 298 habits.

– San Miguel de Lapío: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Lapío, con 99 habits.

– San Miguel de la Plaza: *Geog.* V. San Miguel de Plaza.

– San Miguel de la Ribera: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Fuentesaúco, prov. y dióc. de Zamora; 1 143 bahits. Sit. cerca de Benialbo y Corrales. Cereales, vino y hortalizas; fab. de aguardientes. Antiguo convento de la Orden de Descalzos de San Francisco, fundación y residencia de San Pedro Alcántara.

– San Miguel del Arroyo: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregada la aldea de Santiago del Arroyo, p. j. de Olmedo, prov. y dióc. de Valladolid; 1 339 habits. Sit. en la carretera de Segovia á Valladolid, cerca de Portillo. Terreno llano; cereales, vino y hortalizas; cría de ganados.

– San Miguel de las Dueñas: *Geog.* Lugar del ayunt. de Congosto, p. j. de Ponferrada, provincia de León; 405 habits. Estación en el ferrocarril de Palencia á la Coruña, intermedia entre las de Bembibre y Ponferrada. Antiguo convento de monjas Cistercienses, fundado por la infanta doña Sancha, hija de Alfonso IX. Templo moderno, restaurado, con esbelta cúpula y alta espadaña. Viñedos y castañares.

– San Miguel de las Palmas: *Geog.* Pueblo de la municip. de Peñamiller, dist. de Tolimán, est. de Querétaro, Méjico; 2 760 habits. Sit. al O. de Peñamiller.

– San Miguel del Camino: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valverde del Camino, p. j. y provincia de León; 300 habits.

– San Miguel del Campo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Campo, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Alagoa, cab. del ayunt.; Alende, Campo, Chacente, Linariños, Moraño y Praderrey; 922 habits.

– San Miguel del Corp: *Geog.* Aldea del ayunt. de Las Presas, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 188 habits.

– San Miguel de Lebosende: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Leiro, p. j. de Rivadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barcemedelle, Corbal, Costa, Leiro Grande, que es la cab. del ayunt.; Leiro Pequeño, Oseve y Villaverde; 1 512 habits.

– San Miguel del Fay: *Geog.* Santuario y Casa del Ayunt. de Rigas, p. j. de Granollers, prov. de Barcelona. Hállase en uno de los lugares más pintorescos de esta parte de Cataluña. Como formando numerosos escalones, dice Piferrer, se alza imponente masa de roca; en su mitad hay un ancho rellano, sobre el cual ábrese la cueva de San Miguel, y el resto del peñasco está cortado tan perpendicularmente y tanto sobresale de la cueva que parece va á desgajarse aplastando á la iglesia, que ocúltase agachada en el espacio que deja aquella profunda excavación ó hendedura. A la izq. derrúmbase con estruendo y constantemente una bella cascada, que forma vistosísimos juegos. Desde la cima salta sobre un extremo del rellano en considerable y compacta masa con tanta furia que apenas puede medirse con la sonda la profundidad del hoyo que durante tantos siglos ha abierto en la roca. Esta es la cascada que por lo regular se derrumba sin interrupción: las demás son accidentales, y únicamente existen cuando las crecidas lluvias de invierno aumentan la ordinaria corriente del Rosiñol, que entonces salta furioso en toda la anchura del peñasco. En el seno de la misma peña ábrese la pequeña iglesia, cuyo techo sostienen algunas columnas y que ninguna particularidad ofrece al viajero. Fué antiguamente monasterio, y los documentos que lo confirman nos demuestran que ya existía á mediados del siglo XI. Difícilmente se hubiese hallado otro sitio tan solitario y tan á propósito para la meditación, y como tal lo escogió D. Guillermo Berenguer, hijo del conde de Barcelona, D. Berenguer Ramón I *el Curvo*, y de doña Guisla. Cansado de las pompas cortesanas, cedió generosamente á su hermano mayor, el célebre don Ramón Berenguer *el Viejo*, el condado de Ausona que le legara su padre, y después de haber dado al mundo repetidas pruebas de valor en las guerras contra los moros, á que asistió el conde de Barcelona, colgó la espada, viniendo á confundirse con los pacíficos monjes y pasando los pocos años que le quedaron en la soledad y el retiro. Murió en 1057, y, más dichoso que los demás individuos de la familia de Wifredo, tiene un epitafio que recuerda sus nombre y sus virtudes. Desde la entrada de la iglesia hasta el borde de la peña donde se ve el campanario, sirviendo de techo toda la montaña, hay una especie de corredor formado por la misma naturaleza, que da sobre el rellano y conduce á la ya descrita cascada. La roca desde donde ésta se precipita está enteramente vaciada en su interior. Dejando atrás tan bulliciosa agua, ábrense espléndidas grutas que se presentan como riquísimas galerías. Las delicadas labores que ornan el techo, los afiligranados detalles que cubren las paredes, parecen momentáneamente obra de la más rica, de la más espiritual de todas las arquitecturas; y sin embargo, aquellas estalacticas no deben su origen al genio gótico, sino á la misma naturaleza. El pintoresco sitio de San Miguel del Fay es hoy muy frecuentado, gracias á la reciente construcción de los ferrocarriles de Mollet á Caldas y de Granollers á San Juan de las Abadesas, y á la carretera provincial de San Feliu de Codinas á Centellas, que pasando á corta distancia de San Miguel facilita la excursión al mismo. En la antigua casa monacal se da regular hospedaje á los viajeros (*Bellezas y monumentos de España*).

– San Miguel de Lillo: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Ules, y las aldeas de Lampaya, El Llano y San Lázaro de Paniceres; 471 habits.

– San Miguel de Lomba: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cobreros, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 166 habits.

– San Miguel de Longues: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Arroes, ayunta-

miento y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo, 66 habits.

San Miguel de Lores: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Meaño, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Freijeiro, Lue, Lores y Paradela; las aldeas de Gulumes, Iglesia, Nantes de Reyes y Seijomil, y dos caseríos. 556 habits.

San Miguel de los Reyes: *Geog.* Caserío del ayunt., p. j. y prov. de Valencia; 1835 habitantes.

San Miguel de Lovios: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Lovios, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barreal, Cima de Vila, Fondevila, Los Ogos, Pazos, que es la cab. del ayunt.; Quintás, Rial, Ribas de Araujo y Zapateiro; 560 habits.

San Miguel del Padrón: *Geog.* Pueblo del ayunt. de Guanabacoa, Cuba, y antiguo partido de dicha jurisdicción. Su principal iglesia se estableció en 1668.

– San Miguel del Pino: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Tordesillas, prov. y dióc. de Valladolid; 226 habits. Sit. á la izq. del Duero. Terreno llano; cereales, vino y legumbres.

– San Miguel del Río: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Miguel del Río, ayunt. y partido judicial de Lena, prov. de Oviedo; 100 habitantes. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de San Miguel del Río, con 100 habits.

– San Miguel del Río: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 600 habits. Sit. en la falda de un cerro, 15 kms. al S.E. de la cab. del dist., al N. de la cap. del est. y á 2310 m. de alt.

– San Miguel del Soldado: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, cantón de Jalapa, est. de Veracruz, Méjico; 900 habits.

– San Miguel de Luena: *Geog.* Lugar cabecera del ayunt. de Valle de Luena, p j. de Villacarriedo, prov. de Santander; 579 habits.

– San Miguel de Luerces: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Luerces y Repolles; 288 habits.

San Miguel del Valle: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Villalpando, prov. de Zamora, dióc. de León; 921 habits. Sit. cerca de Roales, en terreno llano fertilizado por aguas del río Cea; cereales, vino y legumbres; cría de ganados.

– San Miguel de Maceda: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carreira, Ferreiro y Maceda; 180 habits.

– San Miguel de Mar: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Liñero y Tazones; 365 habits.

– San Miguel de Marcelle: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Freijo, Palleiros y Sanfiz; 221 habits.

– San Miguel de Marcón: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Albeiro, Barcia, Cardosa, Hermida, Marcón, Pazos, Peralba, Pintos, Ría de Abajo, Ría de Arriba, Valladares y Villafranca; 1280 habits.

– San Miguel de Mayumo: *Geog.* Pueblo de la prov. de Bulacán, isla de Luzón, Filipinas; 19713 habits. Sit. en la parte N.E. de la provincia, cerca del Pinag de Candaba y de la provincia de la Pampanga, á la cual perteneció hasta hace algunos años. Terreno llano, salvo al E. y N.E., donde hay elevados montes, entre los que sobresale la cima del Tarro, en cuyas inmediaciones hay minas de hierro y carbón. A 10 kms. próximamente al N.E. del pueblo de San Miguel de Mayumo se encuentra el barrio de Tartaro, en cuya jurisdicción brotan los manantiales de San Rafael, que hace algunos años emplean los naturales en el tratamiento de varias afecciones. La pequeña población balnearia eleva sus viviendas en las cercanías de las fuentes minerales, en un terreno algo inclinado que forma parte de las colinas derivadas del Mabiao, monte de la llamada sierra de Sibul. Al N. y al O. del balneario siguen las tierras en suave pendiente hasta llegar á [illegible] se ven algunas derivaciones [illegible] frondosa vegetación. Grandes capas de arcilla y detritos aluviales forman el suelo, en el cual aparecen crestones de la caliza madrepórica que constituye la formación geológica de la cordillera de Sibul. Por la base de ésta corre el río Chico de San Miguel, cuyas aguas [illegible] se dirige al balneario en un punto distante á éste poco más de un km. No hay [illegible] terrenos encharcados, pantanos ni manglares. En una pequeña hondonada, al N.O. de la iglesia, se encuentra el manantial de San Rafael, cuyas aguas han sido recogidas en una charca que mide 5 m. de N. á S., y un metro más de Levante á Poniente. En el fondo hay una roca de color azulado, cubierta por toba caliza, producto de la sedimentación. La roca forma una pequeña grieta subterránea en la parte del N.E., y de ella brota el agua en gran cantidad. En las paredes de esta charca y en dirección al S.E. se abre un orificio, situado á pocos centímetros sobre la superficie líquida de aquélla, por el que sale el agua del manantial de San José, que mezcla así sus caudales con los de la fuente de San Rafael. A un km. al N. de estos manantiales, y en una extensa planicie, está el de Santa Matilde, cuyas aguas, después de reunirse en profunda charca, corren primero al N.O., y van luego, como las del San Rafael, al río Chico ya citado. Las aguas están clasificadas de hipotermales, sulfhídricas, bicarbonatadas cálcicas y nitrogenadas. Están indicadas para las dermatosis húmedas, úlceras atónicas, herpetismo, catarros gastrointestinales crónicos, dispepsias, disentería crónica, infartos hepáticos, y en los desarreglos menstruales. En la extensa planicie situada al N. del manantial de San Rafael se encuentra el de Santa Matilde. El agua brota en el fondo de una excavación del terreno y forma la charca, de cuya superficie se desprenden abundantes burbujas. En los últimos meses de la época de sequías el caudal disminuye, y aun llega á agotarse por completo. Estas son aguas hipotermales, sulfhídricas, bicarbonatadas cálcicas y nitrogenadas (*Memoria descriptiva de los manantiales minero-medicinales de la isla de Luzón*, por Centeno, Rosario, etc.).

– San Miguel de Medellín: *Geog.* V. cabecera de municip. del cantón y est. de Veracruz, Méjico; 3 230 habits. Sit. en la confluencia de los ríos Jamapa y Cotaxtla, al S. de la plaza de Veracruz. Fué fundada por Cortés, que la dió el nombre del lugar de su nacimiento, y poblada en 1552 por Andrés de Tapia. Hoy es lugar de recreo y de baños muy frecuentado. La municipalidad comprende, además de la v., seis congregaciones y una hacienda.

– San Miguel de Melias: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coles, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Belesar, Casanova, Levices, Miego de Vila, San Lorenzo y Sobrado, y las aldeas de Figueiredo y Outeiro; 1 080 habitantes.

– San Miguel de Mendata: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Mendata, p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 43 habits.

– San Miguel de Mercedes: *Geog.* Pueblo del dist. y dep. de Chalatenango, República del Salvador; 1 050 habits. Sit. cerca y al S. de la c. de Chalatenango. Terreno muy accidentado y rico en piedra de cal. Sus habits. se dedican á la agricultura.

– San Miguel de Meruelo: *Geog.* Lugar cabecera del ayunt. de Meruelo, p. j. de Santoña, prov. de Santander; 317 habits.

San Miguel de Montes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Franco, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la v. de La Caridad, cab. del ayunt.; los lugares de Arbores, Lugnia y Vivedez, y la aldea de Grandaiela; 957 habits.

– San Miguel de Mones: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Petín, p. j. de Valdeorras, provincia de Orense. Comprende el lugar de Mones, y la aldea de Fontelas; 504 habits.

San Miguel de Monseiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cima de Vila y Fondo de Vila; 159 habits.

– San Miguel de Montanán: *Geog.* Lugar [illegible]

[illegible]

Lugo. Comprende [illegible]

[illegible] rado, ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo 229 habits.

[illegible] reiranova, Moreiravella, Outeiro, Pica y Vilagude, y varios caseríos; 417 habits.

San Miguel de [illegible] del ayunt. y p. j. [illegible] Orense. Comprende el lugar de Puente Nuevo, y las aldeas de Campo, La Iglesia, Lama y Quinta; 451 habits.

San Miguel de [illegible] quia del ayunt. de Ríobarba, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aspera, Crecemil, Crecide, Chelo, Furbal, Insua de Abajo, Insua de Arriba, Morgallón, Mosteiro, Murados, Muronovo, Noche, Pena, Poceira, Salgueiros y Santa Marina; 597 habits.

San Miguel de [illegible] del ayunt. de Sebúlcor, p. j. de Sepúlveda, provincia de Segovia; 84 habits.

– San Miguel de Neira de Rey: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Condomiña, Puente de Neira y Souto; 210 habits.

– San Miguel de [illegible] cab. del antiguo part. de Mayanabo, Cuba.

– San Miguel de Oleiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Laje, [illegible] ríos; 335 habits.

– San Miguel de Olleros: *Geog.* Parroquia del [illegible] prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ambas Mestas, [illegible] Olleros, Porras, Ribeiriña, Sergudiño, Soutelo, Touza y Uz; 556 habits.

– San Miguel de [illegible] del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Orbazay, Penarrubia, Taboelle y Torre; 81 habits.

San Miguel de [illegible] ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Orga, Quintás y Ribeiro; 302 habits.

San Miguel de [illegible] ayunt. de Cenlle, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cima de Vila y Rego de Cima, y las aldeas de Aquelcabo, Bal[illegible] Sobreira; 432 habits.

San Miguel de [illegible]

San Miguel de [illegible] deorras, prov. de Orense. Comprende el lugar de [illegible] bitantes.

San Miguel de [illegible] sia, Lavandeira, Loureiro, Matoca, Mide, Ou[illegible]

San Miguel de [illegible]

San Miguel de Padreda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villar de Barrio, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Padreda y San Miguel; 177 habits.

San Miguel de Pajares: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Pajares; el lugar de Campas, y las aldeas de Flor de Acebos, Valveda y Villar; 635 habits.

San Miguel de Paradela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende el lugar de Pacios, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Randulfe y San Pedro; 159 habits.

– San Miguel de Páramo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Arrubial, Páramo y Porcín; 196 habits.

– San Miguel de Pedroso: *Geog.* Barrio del ayunt. y p. j. de Belorado, prov. de Burgos; 248 habits.

San Miguel de Pedroso del Priorato: *Geog.* V. del ayunt. de Puras de Villafranca, partido judicial de Belorado, prov. de Burgos; 95 habits.

– San Miguel de Peitiéiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Amados, Area, Bastianes, Cruceiro, Fuentes, Gándara, Jardín, Mogallo, Molinos, Peroleira, Piñeiro y Tousa, y las aldeas de Barreiro y Rúa; 727 habits.

– San Miguel de Penas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Esteba, San Miguel de Penas y Teigide; 174 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Miguel de Penas, ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, provincia de Lugo; 61 habits.

– San Miguel de Pera: *Geog.* Lugar del ayunt. de Oix, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 194 habits.

– San Miguel de Pereira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Albarín, Albite, Amenal, Ameneiral, Castro, La Iglesia, Pereira y Vilachá; 376 habits.

– San Miguel de Pereiras: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mos, p. j. de Redondela, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Campo de Eiró, Casal, Casalmorto y Roublín, y la aldea de Gándara; 388 habits.

– San Miguel de Persegueiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carraveda, Fonteseca, Saídes, Souto, Vilanova y Vilapouca; las aldeas de Pallâns, Pereira, Peroja, Regueira y Salgosa, y tres caseríos; 548 habits.

– San Miguel de Piedrafita: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y provincia de Lugo. Comprende la aldea de Piedrafita, con 98 habits.

– San Miguel de Pineda: *Geog.* Aldea del ayunt. de San Feliu de Pallarols, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 93 habits.

– San Miguel de Piñeira: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Couso, La Iglesia, Lamparte, Outeiro, Sambreijo, San Payo y Vilameá; 389 habits.

– San Miguel de Piteira: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Carballeda, La Lama, Paciños, Piteira, Pol, Souto, Valeiras y Zafra, y la aldea de Sobrado; 704 habits.

– San Miguel de Plaza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teverga, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende la villa de Plaza, que es la cab. del ayunt.; los lugares de Cansinos, Entrago y Villar, y las aldeas de Gradura y Villabonel; 783 habits.

– San Miguel de Ponte: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea de Arriba, Casderrey, Meijomence y Rosende; la aldea de Aldea de Abajo, y dos caseríos; 321 habits.

– San Miguel de Portocamba: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castrelo del Valle, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Portocamba, con 193 habits.

– San Miguel de Poyo: *Geog.* V. San Salvador de Poyo.

San Miguel de Pesqueira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Alfonsín, Barro, Cernadelo, Devesa de Abajo, Devesa de Arriba, Guisande, Morgade, Outeiro, Rectoral y San Miguel; las aldeas de Penalba, Ratel y Regotraveso, y un caserío; 1287 habits.

– San Miguel de Progo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Riós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Pousada, Progo, Santa Baya y Villarino da Touzas; 890 habits.

San Miguel de Puenteareas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, provincia de Pontevedra. Comprende la v. de Puenteareas, cab. del ayunt.; los lugares de Barral, Cachadas, Canedo, Puente y San Vicente, y un caserío; 1725 habits.

– San Miguel de Quiloño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrillón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bárzanas, Braña, Llodares, Llordal y Peña Rey; las aldeas de El Castro, Ferraldo, Plata y La Romera, y varios caseríos; 1002 habits.

– San Miguel de Quindimil: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fermil, Pena y Villarramil; 227 habits.

– San Miguel de Ramil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Junquera de Espadañedo, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Marcelle, Ramil Grande, Ramil Pequeño y San Miguel, y la aldea de Abelleira; 323 habits.

– San Miguel de Rarís: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bouñón, Casal de Reyes, Florida, Fornelos, Rarís, Rialdomato, Sestelo, Vilela y Vuela; 522 habits.

San Miguel de Reinante: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Barreiros, p. j. de Ribadeo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Aspera, Campos, Casaldeite, Entrerríos, Ferraría, Martices, Molinos, Nogueiredo, Pasadas, Pumarín, Sargéndez y Souto; 994 habits.

– San Miguel de Relloso: *Geog.* Barrio del ayunt. de Junta de Oteo, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 40 habits.

– San Miguel de Remonde: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas del Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Vacariza y Vilar; 200 habits.

– San Miguel de Rigueira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Jove, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abelá, Ferrol, Fonte Santa, Labradela, Lamas, Rego Sanguento, Requejo, Torrillón, Veiga, Ventoselle, Vila y Vilela; 693 habits.

– San Miguel de Río: *Geog.* V. San Miguel del Río.

– San Miguel de Riobó: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea de Abajo y Aldea de Arriba, y las aldeas de Campo do Mato y Vila de Fonto; 150 habits.

– San Miguel de Ríofrío: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mondariz, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carballal, Faro, Muíños y Pe do Muíño; 490 habitantes.

– San Miguel de Roás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carballiños, Castelo, Curral, Currás Vellos, Entrerríos, Grandamea, Insua, Muíños, Pino, Rúa Nova y Tojeiro; 420 habits.

– San Miguel de Rosende: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Albarán, Lema dos Campos, Naz de Abajo, Outeiro, Ribas y Rosende; 388 habits.

– San Miguel de Sacot: *Geog.* Lugar agregado al ayunt. de Santa Pau, p. j. de Olot, provincia de Gerona; 720 habits.

– San Miguel de Saldange: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Casas Novas, Estévez, Fojaca, Picato, Requián, Tellán y Torre; 243 habits.

San Miguel de Salgande: *Geog.* V. San Miguel de Saldange.

– San Miguel de Salinas: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y dióc. de Orihuela, prov. de Alicante; 1243 abits. Sit. al S.E. de Orihuela y al E. de las salinas de Torrevieja. Terreno llano en gran parte; cereales, vino, aceite, cáñamo y legumbres. Tiene jurisdicción propia desde 1836, y antes perteneció á Orihuela.

– San Miguel de Santigoso: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Barro, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Santigoso, Soulecín y Villarino, y la aldea del Castro; 765 habits.

– San Miguel de Sarandón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Cajarville, Cima de Vila, Gimonde, Sarandón, Silva de Abajo y Silva de Arriba; 465 habits.

– San Miguel de Sayanes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Bouzas, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Corveira, Estea, Fontán, Garcías, Gondufe y Tomada; las aldeas de Cal do Outeiro, Cotomago ó Dehesa, Gándara, Orjás, San Jorge y Volta, y un caserío, 333 habits.

– San Miguel de Senande: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carreiros y Coalleira; 70 habits.

– San Miguel de Serín: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Arroyo y Vilortes; las aldeas de Espín y La Vega, y varios caseríos; 858 habits.

– San Miguel de Serrezuela: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Piedrahita, prov. de Avila, diócesis de Avila; 942 habits. Sit. cerca de la provincia de Salamanca, en terreno surcado por arroyos afls. del Tormes. Cereales, garbanzos, algarrobas y hortalizas; cría de ganados.

– San Miguel de Sestayo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Eiroa y Fondo; 102 habits.

– San Miguel de Siador: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cóscaros, Marco, Sestelo y Siador; las aldeas de Barcia, Barro, Cartimil y Outeiro, y tres caseríos; 335 habits.

– San Miguel de Somoza: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Tribes, prov. de Orense. Comprende el lugar de Somoza, y la aldea de Anagaza; 132 habits.

– San Miguel de Souto Penedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Ciprián de Viñas, partido judicial y prov. de Orense. Comprende los lugares de Carballo, Facheiros, Laje, Montelongo de Arriba, Outeiro, Outeiro Calvo, Pazos, Penedo, Rego, Perra y Villanueva, y las aldeas de La Iglesia, La Venta y Montelongo de Abajo; 1142 habits.

– San Miguel de Tabagón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rosal, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Calvario, Carrascal, Cotro, Cumeira, Morán, Ontón, Pias, Plaza del Crucero, Tamuje y Valdemiñotos; 956 habits.

– San Miguel de Taboadela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboadela, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Coveliño, Fociños, Pumar y Taboadela, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de El Castro, Mingarabeiza y Vilar; 572 habits.

– San Miguel de Taborda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende varios caseríos; 527 habitantes.

– San Miguel Detí: *Geog.* Pueblo de la municipalidad y dist. de Amealco, est. de Querétaro, Méjico; 650 habits.

San Miguel de Torneiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Outeiro, Paradiñas, Peñaflor, San Miguel y Torneiros; 394 habits.

– San Miguel de Treos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Areosa, Arjomil, Carneo, Colúns, Fora, Outeiro, Quintáns,

Refojo, Sandrejo, Trebiño y Treos; 528 habits.

San Miguel de Trevias: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Brieves, Cortina, Gamones, San Felix, San Pelayo, Tenona, Silvamayor, Trevias y Villanueva, y las aldeas de Bahinas, Lago, Pesevredo, Los Pontones, Valsera y Villar de Trevias; 2 321 habits.

– San Miguel de Ucio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Ardines, Sardaña, Sebreño y Ucio; 500 habits.

– San Miguel de Valero: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Sequeros, prov. y dióc. de Salamanca; 933 habits. Sit. en la sierra de Francia, cerca de Valero, en terreno surcado por arroyos afls. del Alagón. Lino, vino, patatas y castañas; cría de ganados.

– San Miguel de Valga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valga, p.j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cedelo, Cima de Vila, Desabanda, Los Mártires, Modela, Puente Valga, cab. del ayunt.; Rajoy y Los Vilares, y las aldeas de Cabaleiro, Chenlo, Fontenlo, Iglesia, Laceiras y Pedreira; 1124 habits.

– San Miguel de Valladares: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ontes, p. j. de Muros, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Crespos, Gendil, Gosende, Guimarey, Piedrafita, Sendón, Touzas, Valladares, Vila do Monte y Vilar de Valladares; 365 habits.

– San Miguel de Vallín: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende sólo la aldea de Vallín, con 71 habits.

– San Miguel de Viduéira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Manzaneda, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Placín, Requeijo, San Miguel y Viduéira, y la aldea de San Vicencio; 837 habits.

– San Miguel de Vilar: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Millán, Outeiro, Porcariza y Vilar; 232 habits.

– San Miguel de Vilela: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castelo, Salto, San Miguel y Vilela; 255 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bispo, Fontao, Ralle, Ríoseco, Sisto, Vilar, Vilariño de Abajo y Vilariño de Arriba; 370 habits.

– San Miguel de Villademoros: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Incio, partido judicial de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Outeiro y Santa Cruz de Oural; 216 habits.

– San Miguel de Villadesuso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oya, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Loureiro, Mogollón, Pérez, Preanes, Sierraseca y Sobral, y la aldea Barroca; 368 habits.

– San Miguel de Villapedre: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Calleiros, Carballo, Pacios y Villapedre; 295 habits.

– San Miguel de Villar: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Villar, con 324 habits.

– San Miguel de Villardebós: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villardebós, partido judicial de Verín, prov. de Orense. Comprende el lugar de Villardebós, que es la cabecera del ayunt., con 198 habits.

– San Miguel de Villar de Rey: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cenlle, partido judicial de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugarss de Cima de Vila, Lama y Villar de Rey, y la aldea de Casar; 389 habitantes.

– San Miguel de Villardeveyo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Llanera, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Castiello, Peña, Veyo y Villabona, con varios caseríos; 965 habits.

– San Miguel de Villarmao: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y provincia de Lugo. Comprende sólo la aldea de Villarmao, con 81 habits.

San Miguel de Villa[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende [illegible] Humida y Villaseco; 244 habits.

San Miguel de Z[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. [illegible] prov. de [illegible] Comprende el lugar de Z[illegible] y la aldea [illegible] Valle; 450 habits.

– San Miguel Ecatepec: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Yautepec, est. de Oaxaca, Méjico; 555 habits. Sit. en un llano, al E.S.E. de la cab. del dist. [illegible] m. de alt.

San Miguel Ejutla: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Ejutla, est. de Oaxaca, Méjico; 690 habits. Sit. cerca y al O. de la cab. del distrito, y á 1 175 m. de alt.

– San Miguel el Alto: *Geog.* Municip. del undécimo cantón ó de Teocaltiche, est. de Jalisco, Méjico; 12800 habits. Comprende el pueblo de su nombre y 110 ranchos.

– San Miguel el Grande: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 2400 habits. Sit. al pie de un cerro, al S.S.E. de la cab. del dist., al O.N.O. de la cap. del estado, y á 1 850 m. de alt.

– San Miguel Etla: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 160 habits. Sit. al E. de la cab., sobre una loma, y á 1 630 m. de alt.

– San Miguel Filgueira de Traba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cesuras, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Currás, Ferreiros, Pedre, Regueira de Abajo y Regueira de Arriba; 343 habitantes.

– San Miguel Franco: *Geog.* Hacienda de la municip. de Cuapiaxtla, dist. de Juárez, est. de Tlaxcala, Méjico; 400 habits.

– San Miguel Guancapla: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de La Esperanza, dep. de Intibucá, Honduras; 600 habits.

– San Miguel Horcasitas: *Geog.* Lugar del dist. de Ures, prov. de Sonora, Méjico, sit. á orillas del San Ignacio, afl. del río Sonora.

– San Miguel Ixcatlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 280 habits. Sit. al S.S.E. de la cabecera del dist. y á 1694 m. de alt. Fué fundado en 1584 á petición del cacique D. Francisco Saavedra.

– San Miguel Jagüeyes: *Geog.* Pueblo de la municip. de Huehuetoca, dist. de Cuautitlán, est. de Méjico, Méjico; 750 habits.

– San Miguel Mezquital: *Geog.* V. cab. de la municip. de su nombre, part. de Nieves, estado de Zacatecas, Méjico, sit. al N.O. de la cabecera del part. y de la cap. del est., en terreno muy poco accidentado. En su demarcación hay algunas minas de plata.

– San Miguel Mimiapán: *Geog.* Pueblo de la municip. de Honacatlán, dist. de Lerma, estado de Méjico, Méjico; 1370 habits. Sit. 2 kilómetros al N.E. del pueblo de Otzolotepec.

– San Miguel Mitontic: *Geog.* Pueblo del dep. del Centro, est. de Chiapas, Méjico; 1 215 habits. Sit. al N. de la c. de San Cristóbal.

– San Miguel Nautla: *Geog.* Pueblo y puerto de cabotaje, cab. de la municip. de su nombre, cantón de Misantla, est. de Veracruz, Méjico, sit. al N. de la v. de Misantla. El puerto se abre entre los esteros de Barra Vieja y el Pato. Fué fundado el pueblo en 1580, y [illegible] por ser una simple pesquería de la hacienda San José Buenavista. En tiempo de la conquista existió una población y señorío; los españoles fundaron en sus cercanías la v. de Almería y el caserío de Torre Blanca. Nautla dista poco de la [illegible] La municipalidad tiene [illegible] habits., y comprende las congregaciones de [illegible], El Jose, San Sebastián, Los Cerritos, La [illegible] é Ingenio Isabel.

– San Miguel Octopán: *Geog.* Pueblo de la municip. y part. de Celaya, est. de Guanajuato, Méjico; 1900 habits. Sit. al E.N.E. de la c. de Celaya.

San Miguel O[illegible]: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 70 habits. Sit. en una loma al S.E.

[illegible]

jol, yuca, platanos, guineos, zacaton y frutas. El pueblo tiene 500 habits.

San Miguel [illegible] do de Durango, Méjico. La munic[illegible] habits., en el pueblo de su nombre, dos congregaciones y dos ranchos.

San Miguel [illegible] dep. de Amatitlán, Guatemala, [illegible] por el dep. de Guatemala; al S. [illegible] pio de Amatitlán y el de Santa I[illegible] parte del dep. de Escuintla; al E. por el departamento de Santa Rosa [illegible] al O. por el muuicip. de Villanueva. Le riegan el Pinula, Villalobos, Ojo de Agua, Morán, Tulujá, Molino, Aguacapa, los Zancones, el Saucito, Estanzuela, Guadrón y el Pino. Fab. de sombreros de paja, muebles ordinarios, de aguardientes, petates, canastos, quesos, loza, labores de mano, etc. Cultivos de café, maíz, fríjol, caña dulce, plátanos y otras frutas. Tiene el pueblo 1300 habits.

– San Miguel Piedras: *Geog.* Pueblo cabecera de municip. del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; 730 habits. Sit. en una loma, al S. E. de la cab. del dist., al N.O. de Oaxaca y á 1 820 de alt.

– San Miguel Pochuta: *Geog.* Municipio del dep. de Chimaltenango, Guatemala, limitado al N. por el de Patzum, al S. por el de Patulul, al E. por el de Acatenango y al O. por el de San Lucas Tolimán, del dep. de Sololá. Le riegan el Licán, Juchillá y el Madre Vieja. Cultivo del café en gran escala; caña de azúcar, cereales, etc. Tiene el pueblo 300 habits.

– San Miguel Quetzaltepec: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Yautepec, est. de Oaxaca, Méjico; 1 490 habits. Sit. en una ladera, al N.E. de la cab. del dist., al E.N.E. de la capital del est. y á 1 840 m. de alt.

San Miguel [illegible] nip. del dep. de la Baja Verapaz, Guatemala, limitado al N. por el de San Gabriel, al S. por el de Salamá, al O. por el de Rabinal y al E. por Chivaque. Le riega el río Sicaj. Maíz, caña de azúcar, fríjol, camote, yuca, uvas y guineos. Tiene el pueblo 2 500 habits.

– San Miguel Sigüilá: *Geog.* Municip. del dep. de Quezaltenango, Guatemala, sit. á 2 leguas de distancia de la [illegible] una de Cajolá. Maíz, trigo, patatas, habas y avena.

San Miguel T[illegible] del dist. de Olocuitla, dep. de La Paz, Rep. del Salvador, [illegible] luca.

San Miguel T[illegible]

San Miguel T[illegible] mar.

San Miguel T[illegible] mar.

– San Miguel Tixa: *Geog.* Pueblo y municipio [illegible] becera del dist.

San Miguel T[illegible] la cab. del dist.

San Miguel T[illegible]

la municip. y dist. de Texcoco, est. de Méjico, Méjico; 770 habits. Sit. á 8 kms. al E. de la cabecera municipal.

San Miguel Tlalixtac: *Geog.* V. y municipalidad del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 3100 habits. Sit. á 8 kms. al N. de la cap. del est. y á 1660 m. de alt. sobre el nivel del mar.

– San Miguel Tlaxcaltepec: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Amealco, est. de Querétaro, Méjico; 1900 habits. Sit. á 2 leguas al S.E. de la cab. del dist.

San Miguel Tlaxomulco: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dist. de Cuautitlán, est. de Méjico, con 1700 habits. Sit. á 4 ½ kms. al N.E. de la v. de Cuautitlán. La municipalidad tiene 2950 habits., distribuídos en los pueblos de Tlaxomulco, Visitación y San Francisco Tenopalco.

– San Miguel Tolimán: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Tolimán, est. de Querétaro, Méjico; 1750 habits. Sit. á 2 leguas S.S.O. de San Pedro Tolimán, á la margen dra. del río de su nombre.

– San Miguel Toto: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Metepec, dist. de Toluca, estado de Méjico; 1380 habits.

– San Miguel Totolapán: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dist. de Mina, est. de Guerrero, Méjico, sit. en la margen izq. del río de las Balsas, al O. del pueblo de Mezcala.

San Miguel Tucuru: *Geog.* Municip. del dep. de la Alta Verapaz, Guatemala, limitado al N. por los de San Juan Chamelco y San Pedro Carchá; al S. por el dep. de la Baja Verapaz; al E. por Panzós, y al O. por Tamahú. Le riegan los ríos Polochic, Cucanja, Coxiya y Panimá, y las quebradas Pacaiyá, Chaquiljá, Cuchil, Chulunjá, Panitjá, Yocochó y otras. Fab. de suyacales, atarrayas y tejidos de algodón. Cultivo de café, caña de azúcar, cacao, achiote, chile, cereales, etc. Tiene el pueblo poco más de 300 habits.

San Miguel Tulancingo: *Geog.* Pueblo cab. de municip. del dist. de Coixtlahuaca, estado de Oaxaca, Méjico; 1280 habits. Sit. en una cañada pedregosa y fértil, á 16 kms. al O. de la cab. del dist. y á 1980 m. de alt. sobre el nivel del mar.

– San Miguel Uspantán: *Geog.* Municipio del dep. del Quiché, Guatemala, limitado al N. por el de Cotzal, al S. por el de San Andrés Sajcabajá, al E. por el de San Cristóbal y al O. por el de Cunén. Le riegan los ríos Chocox, Cotzal, Pericón y Hejul. Fab. de sombreros de palma, de escobas, de suyacales, etc. Cultivos de maíz, fríjol, plátanos, guineos, trigo, caña de azúcar, café y yuca. Minerales de plata. Tiene el pueblo unos 1 000 habits., y hay muchas ruinas de edifs. antiguos.

– San Miguel Victoria: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Jilotepec, est. de Méjico, Méjico; 540 habits.

– San Miguel Xochitecatitla: *Geog.* Pueblo de la municip. de Nativitas, dist. de Zaragoza, est. de Tlaxcala, Méjico; 600 habits. Sit. á 3 ½ kms. al O. de su cab. municipal.

– San Miguel Yotao: *Geog.* Pueblo con agencia municipal del dist. de Villa Juárez, estado de Oaxaca, Méjico; 632 habits. zapotecos. Sit. en la falda de un cerro, á 44 kms. al N.E. de la cab. y á 94 al mismo rumbo de la capital del Estado.

– San Miguel y Santa María: *Geog.* Barrio de la municip. de San José Malacatepec, dist. de Valle de Bravo, est. de Méjico, Méjico; 720 habits.

– San Miguel (Duques de): *Geneal.* Es título muy moderno, otorgado por Isabel II en 1855 al Capitán General D. Evaristo San Miguel y Valledor. No figura este título en la *Guía Oficial.*

– San Miguel y Barco (José de): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Burgos en 1621. Ignoramos la fecha de su muerte, que debió acaecer al terminar el siglo XVII. A los dieciséis años de edad tomó el hábito Dominico en San Pablo de Burgos. Hechos los estudios en los colegios de la Orden fué nombrado predicador general de la misma, y por sus conocimientos é influencia con el general, Juan Bautista de Marinis, fué nombrado profesor del Colegio de Burgos. En éste permaneció toda su vida, dedicado al estudio y á componer las siguientes obras: *Biblia Mariana ex pluribus authoribus collecta. Cum indice locorum S. Scripturæ, Rerum notabilium, Moralium, et Sermonum, tam de Tempore, quam de Sanctis* (Burgos, 1673, en folio); *Libri tres Historiæ Scilicet, Sacræ et Generi ad Mores, Conceptus Prædicabiles de virtutibus et vitiis, et elogiis Sanctorum. Cum indicibus locorum Sacræ Scripturæ, Rerum notabilium ad Mores, et Concionum, tam de Tempore, quam de Sanctis* (íd., 1679, en fol.); *Conceptus prædicabiles de Virtutibus, et vitiis ex Sacra Scriptura ad Mores.* Esta obra está incluída en la anterior; comienza al fol. 129 independiente, sólo con el epígrafe que dejamos copiado. De otros escritos suyos da noticia Martínez Añíbarro en su *Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos* (Madrid, 1889).

San Miguel y Valledor (Evaristo): *Biog.* General, político y escritor español. N. en Gijón (Asturias) á 26 de octubre de 1785. M. en Madrid á 29 de mayo de 1862. Poseyó el título de duque de San Miguel, que le concedió Isabel II en 1855. Hijo de una familia bien acomodada, siguió su vocación, que era la militar, é ingresó como cadete en el primer batallón de los voluntarios de Aragón (1805). Bien pronto obtuvo el empleo de subteniente del regimiento de voluntarios del Estado (10 de julio de 1807.) Después de los acontecimientos del 2 de mayo de 1808, Asturias, dirigida por el marqués de Santa Cruz, declaró solemnemente la guerra á Napoleón. San Miguel al saberlo se fugó de Madrid para correr á la defensa de la libertad de su patria. Como voluntario se halló en el combate de Cabezón (12 de julio de 1808), en el que mereció ser nombrado capitán; asistió pocos días después á la batalla de Ríoseco, que abrió á José Bonaparte las puertas de Madrid; peleó también en San Vicente de la Barquera, Pajares y Peña del Castillo; pero en este último punto cayó en manos de los invasores, que prisionero le condujeron á Francia. Allí vivió hasta 1814, ó sea hasta la conclusión de la guerra. De regreso en España, formó parte del ejército que en el período de los Cien Días penetró en Francia (1815) por San Juan de Luz. Ascendido en 1819 á segundo comandante, y destinado al ejército expedicionario de Ultramar, que se reunía en Cádiz para la reconquista de América, se unió á los descontentos, por lo que sufrió pasajera prisión en el fuerte de San Sebastián, y conspiró con Riego, que, iniciada la revolución de 1.° de enero de 1820, le nombró ayudante de Estado Mayor del ejército constitucional y secretario de la Junta de Oficiales, que vino á ser en aquellas circunstancias una especie de poder Ejecutivo. Acompañó á Riego en su marcha hacia Algeciras, y, cuando este último hubo de evacuar dicha plaza para dirigirse á Málaga, San Miguel compuso la letra del famoso *Himno de Riego*, símbolo de las aspiraciones liberales hasta 1868. Triunfó al cabo la revolución, y San Miguel, á quien se confirmó en el empleo de coronel de Estado Mayor, secundó la política de Riego. Durante todo el año de 1821 fué jefe de sección de la comisión de oficiales que estaban á las órdenes de la Junta Auxiliar del Ministerio de la Guerra. Entonces residía en Madrid. Fundó en aquella época *El Espectador*, periódico en el que sostuvo las doctrinas liberales, colaborando en sus columnas de un modo muy activo. Nombrado (1.° de julio de 1822) comandante del *batallón sagrado*, compuesto de antiguos militares que apoyaban al Ministerio contra Fernando VII y sus partidarios los absolutistas, luchó á la cabeza de aquellos patriotas contra los batallones de la Guardia Real (7 de julio), que entraron en Madrid con el propósito de abolir el sistema constitucional. La derrota de los absolutistas en dicho día obligó al rey, que se veía humillado, á buscar sus Ministros en un partido que le era odioso. San Miguel obtuvo la cartera de Estado. Como Ministro redactó las enérgicas comunicaciones que servían de respuesta á otras de las naciones representadas en el Congreso de Verona y que formaban la llamada *Santa Alianza*. Consultando sólo á su patriotismo y á sus ideas liberales, señaló á los embajadores de Austria, Prusia y Rusia un plazo breve para salir de España. Así lo hicieron aquellos representantes del absolutismo europeo, hecho al que siguió la entrada en nuestra península de 100 000 soldados franceses dirigidos por el duque de Angulema. Al abrirse las Cortes en 1821, Fernando VII nombró otro Ministerio. Para oponerse á la intervención francesa, San Miguel se incorporó como jefe de Estado Mayor al ejército de operaciones en Cataluña, acaudillado por Mina. Batióse en todos los hechos de armas; pero saliendo de Barcelona, halló á los franceses que volvían del sitio de Pamplona, los atacó (8 de octubre), y con diez heridas quedó como muerto en el campo de batalla. Conducido al hospital de Zaragoza, donde permaneció setenta días, fué luego trasladado á Francia en calidad de prisionero. Esta fué su condición hasta que se disolvieron los depósitos de prisioneros, con lo que recobró la libertad; y habiendo obtenido pasaporte para Inglaterra (1824), vivió en la Gran Bretaña hasta 1830. Desde 1825 hasta 1829 redactó con otros compatriotas los trabajos reunidos más tarde con el título de *Ocios de españoles emigrados.* Triunfante en Francia la revolución de 1830, San Miguel, favorecido por el nuevo gobierno de dicho país, intentó penetrar en Cataluña con 250 hombres, en tanto que otros grupos de emigrados trataban de establecerse en Navarra, todos con el propósito de resucitar el sistema constitucional. No les ayudó la suerte, y San Miguel se refugió en Francia. Vivió en París, y, aprovechando el decreto de amnistía de 15 de octubre de 1833, volvió á España en 1834. Reanudó en seguida sus tareas políticas fundando un periódico que tituló *El Mensajero de las Cortes*, en cuya redacción trabajó mucho. Además consagró su pluma á la historia de los acontecimientos políticos de España desde 1808 hasta 1823. Recobró su empleo de coronel (1835); figuró entre los más decididos partidarios de Isabel II; fué destinado al ejército del Norte; asistió á varios combates señalados, como los de Mendigorría (16 de julio de 1835) y Arcos; ascendió á brigadier, y por los días de la insurrección de Zaragoza aceptó el cargo de comandante general de la provincia de Huesca y el de Capitán General interino de Aragón. Ocupó luego el mismo puesto en propiedad y ascendió á Mariscal de Campo (11 de junio de 1836). Como Capitán General de Aragón practicó muchas operaciones de importancia, una de ellas la toma de Cantavieja (octubre de 1836), en la que recompuso las defensas y dejó guarnición. No pudo después conseguir otros triunfos, porque las órdenes del gobierno contrariaron sus planes. Reemplazado por Antonio Quiroga (23 de diciembre), se trasladó á Madrid para ocupar su asiento en el Congreso, en el que representaba á la prov. de Oviedo. Consecuente progresista, ayudó á redactar la Constitución de 1837 y siguió los destinos de su partido. Entró en el Gabinete presidido por Espartero, que sucedió al de Calatrava, teniendo en él la cartera de Marina, y la de Guerra en otro Ministerio posterior. Había prestado excelentes servicios en los días en que el pretendiente don Carlos se acercó á Madrid. Poco después hizo dimisión de sus cargos, si bien representó en el Congreso á la provincia de Zaragoza, y luego á la de Oviedo hasta 1840. Organizada la regencia provisional (12 de octubre de 1840), San Miguel fué Capitán General de Castilla la Nueva, y después volvió al Ministerio de la Guerra, en el que señaló su paso con la organización de la reserva, la fundación del Colegio General Militar y otras medidas no menos importantes. Disuelto aquel Ministerio á consecuencia de un voto de censura (1842), ocupó San Miguel el cargo de Capitán General de las Provincias Vascongadas, del que pasó á la dirección del cuerpo de Estado Mayor. Ascendido á Teniente General y nombrado Capitán General de Castilla la Nueva, le sorprendieron en este puesto los sucesos de 1843, ó sea la caída de Espartero. A consecuencia de ellos San Miguel se apartó de la política y se consagró por completo á las tareas literarias. Fruto de ellas fué la *Historia de Felipe II*, que le abrió las puertas de la Real Academia de la Historia. Para ella, como sucesor de Miguel Cortés y López, fué elegido en 15 de octubre de 1852. Tomó posesión en 3 de abril de 1853, y le sucedió José Moreno Nieto. San Miguel, que por los años de 1845 había logrado la reelección de diputado á Cortes, vió en 1846, con motivo del casamiento de Isabel II, confirmado su empleo de Teniente General, que no le había reco-

nocido en 1843 el gobierno moderado; aceptó en 1847 el nombramiento de individuo de la Junta de Ordenanza, y fué senador en 1851. En Madrid vivía al estallar la revolución iniciada en Vicálvaro (julio de 1854) por el general O'Donnell. Conociendo que peligraba el trono salió de su voluntario retiro, se le confió el cargo de Capitán General de Castilla la Nueva, presidió la Junta revolucionaria de Madrid, ocupó además por algunos días el puesto de Ministro de la Guerra, y utilizó la influencia que estos títulos le daban y el gran prestigio que tenía entre los liberales para conseguir los fines: apoyar la revolución vigilando á O'Donnell, y refrenar el movimiento impidiendo la caída de Isabel II. Aunque militar, era en principio enemigo del gobierno del ejército. En realidad, Isabel II le debió entonces la corona. Por esto se explica que, organizado el gobierno de la revolución, Espartero nombrase á San Miguel Capitán General de ejército. Reunidas las Cortes Constituyentes, San Miguel, que las presidió, mostróse templado en sus opiniones y votó á favor de la monarquía. La reina, en señal de agradecimiento, le nombró duque de San Miguel y grande de España de primera clase. En consecuencia, el nuevo duque tomó asiento en el Senado. Desempeñó algún tiempo el cargo de inspector de la Milicia Nacional, y en 1855 pasó á ocupar el de comandante del cuerpo de alabarderos, que conservó después de las ocurrencias de 1856 hasta su muerte. Desde el triunfo de O'Donnell en 1856, vivió siempre alejado de la política. Además de gran número de condecoraciones, pertenecientes á diferentes épocas y hechos de armas, poseyó las grandes cruces de San Fernando, San Hermenegildo y Carlos III. Un biógrafo francés, Eugenio Baret, ha dicho: «Evaristo San Miguel era uno de estos hombres de la escuela de La Fayette, con el cual se le ha comparado con frecuencia, admirablemente apto para atacar á un gobierno establecido, menos capaz de fundar que de destruir, hombre de mediana inteligencia, pero de corazón ardiente, fanático por la libertad, comprendiendo de un modo vago sus excelencias, capaz de arriesgar su vida por el triunfo de sus opiniones.» Y el español Barcia, que conoció á San Miguel, decía de éste: «Aunque como hombre político no dejó de cometer faltas gravísimas, su reputación de hombre privado es de las más puras y honrosas, afirmándose que en sus últimos años se ocupaba casi exclusivamente en hacer bien, dando continuas limosnas y aun pensionando á algunas familias, hasta el punto de que, no obstante disfrutar crecidos sueldos, sólo dejó al morir la suma de 14000 reales.» Como escritor, además de los periódicos ya citados y de gran número de folletos de circunstancias, San Miguel dejó estas obras: *Elementos del arte de la guerra* (Londres, 1826, 2 t.); *Historia de Felipe II, rey de España* (Madrid, 1844, 4 tomos en 4.°); *Vida de D. Agustín de Argüelles* (íd., 1851, íd., íd.), y el primer tomo de los *Capitanes célebres de la antigüedad*.

SANMIGUELEÑO, ÑA: adj. Aplícase á algunas frutas que vienen por San Miguel.

SAN MIGUELITO ó TOLIMÁN: *Geog.* Río de Méjico, est. de Querétaro; nace en los cerros Zamorano, El Moro y Minas, al S.O. de San Pedro de Tolimán. Corre hacia el N. unos 8 ó 9 kilómetros, y luego el terreno le obliga á torcer al N.E.; sigue recto en esta dirección hasta el pueblo de San Pedro de Tolimán; le rodea por el S.O. y el N.; continúa en dirección al municipio de Peñamiller, y en éste, y después de un curso de 18 kms., se une en las Adjuntas al río Xichú, y ya juntos forman el río grande del Extoraz.

SANMIL: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa Cruz de Brosmos, ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 79 habits.

SAN MILLÁN: *Geog.* Ayunt. formado por los lugares de Ordoñana, que es la cab.; Adana, Albeniz, Aspuru, Chinchetru, Eguilaz, Galarreta, Guzuriaga, Mezquía, Munain, Narbaja, Ocariz, San Román, Ullíbarri Jáuregui, Vicuña y Zuazo, p. j. de Vitoria, prov. de Alava, dióc. de Vitoria; 1963 habits. Sit. en terreno llano, entre los términos de Zalduendo, Asparrena, Salvatierra y Barrundia. Cereales y hortalizas. Los pueblos de este ayunt. constituyeron la Hermandad de San Millán, de la cuadrilla de Salvatierra; todos existían ya en el siglo [illegible]. Ayunt. [illegible]

de [illegible] con 298 habits.

SAN MILLÁN DE JUARROS: *Geog.* L. [illegible] ayunt. de Ibeas de Juarros, p. j. y prov. de Burgos; [illegible]

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados la aldea del Río y el ex monasterio de San Millán de Suso, partido judicial de Nájera, prov. de Logroño, diócesis de Calahorra; 853 habits. Sit. á la izq. del río Cárdenas, cerca de Berceo y Viniegra y de la sierra llamada también de San Millán. Cereales, hortalizas y frutas. Antiguamente esta v. se componía de los dos barrios llamados Santurde y Barrionuevo, pero al fundarse el monasterio se reunieron para formar la población actual. La iglesia parroquial es la que perteneció al suprimido monasterio que se supone fundado por San Millán hacia el año de 537. D. García de Navarra, el hijo de Sancho *el Mayor*, hizo construir otro suntuoso convento que quedó terminado en 1064. Este es el monasterio llamado de Yuso, para distinguirlo del otro que se halla en el monte de Suso. Del convento que mandó edificar D. García sólo quedan vestigios; el moderno edificio estaba ya modificado á fines del siglo XVI, habiéndose construído los claustros alto y bajo en 1554. En ellos hay varias sepulturas que se distinguen por su magnificencia, así como la sala del capítulo, la librería, las escaleras y otras piezas, por lo cual se ha solido llamar á este monasterio el Escorial de la Rioja. La iglesia se edificó en 1642, y es muy espaciosa y capaz, con tres naves de mucha altura sostenidas por 12 columnas de ancha base, hermoso retablo en el altar mayor, púlpito de madera que es obra maestra de escultura, hermosa sacristía, sencilla torre, y antiquísima y enorme campana. Entre las descripciones y noticias que se han dado de San Millán de Suso y de Yuso, preferible es á todas la que publicó D. Pedro de Madrazo en 1886. En el mismo paraje en que San Millán, ó mejor dicho San Emiliano, residió durante cuarenta años, se construyó la antiquísima iglesia de estructura visigótica que lleva el nombre de San Millán de Suso ó de Arriba, y que evidentemente se edificó antes de la irrupción de los árabes; la bóveda que la cubre es de época muy posterior. Tiene sólo dos naves, la principal y la de la Epístola; el ábside es plano y la planta completamente irregular, porque el eje de la nave mayor sigue la dirección del tajado peñasco al cual está arrimada la construcción. En el peñasco hay varias cuevas, abiertas acaso en los mismos días en que allí vivió San Millán. Una es hoy capilla; otra contiene el cenotafio erigido al santo, con portada románica del siglo XI. La urna llamada *sepulcro de San Millán* es también obra del siglo XI: es una arquilla que contiene sólo reliquias del santo, preciosa arca de oro, marfil y piedras preciosas, que destrozaron los franceses en la guerra de Independencia para robar los preciosos materiales con que se construyó, y á la que ha sustituído otra de madera pintada. San Millán de Yuso ó de Abajo, el monasterio fundado por García y terminado en los días de Sancho *el de Peñalén*, nada conserva de la construcción románica del siglo XI; todo ha sido renovado en los siglos XV y XVI. La gran nave se halla interceptada por suntuoso coro de estilo del Renacimiento, con trascoro churrigueresco y rejas de prolija labor. En la cabecera del presbiterio hay hermoso retablo de arquitectura grecorromana, con un gran cuadro que representa á San Millán vestido de monje y á caballo, tal como se dice que apareció en la batalla de Simancas al ejército del conde Fernán González, autor del supuesto voto de San Millán que tan buenas rentas valió al monasterio. Merece también muy especial mención la hermosa puerta del claustro, de estilo gótico y Renacimiento.

SAN MILLÁN DE LARA: *Geog.* V. con ayuntamiento, al que está agregado el lugar de [illegible] siapinta, p. j. de Salas de los Infantes, prov. y dióc. de Burgos; 560 habits. Sit. cerca de Campolara y Barbadillo de Herreros. Cereales y hortalizas.

SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS: [illegible] V. con ayunt., p. j. de Valencia de Don Juan, prov. de León, dióc. de Oviedo; 172 habits. Situada en una vega fertilizada [illegible] del Esla, cerca de Villaornate. Cereales y vino.

[illegible] gumbres.

[illegible] tiembre de 1542. Contóse entre [illegible]

[illegible] de oro. Leal amigo de D[illegible] la infausta bandera de [illegible] tuna, dejándole, por vía de [illegible] (16 de septiembre de 1542) en la batalla de Chupas, y hecho prisionero, fué degollado en el acto por orden de Vaca de Castro.

SAN MINIATO: [illegible] el f. c. de Florencia á Pisa por Empoli. Catedral [illegible] tina.

SAN MORALES: *Geog.* V. con ayunt., partido judicial, prov. y dióc. de Salamanca; 272 habitantes. Sit. al N. del Tormes, en una llanura, cerca de Babilafuente. Cereales y hortalizas.

SAN MOR[illegible] judicial, prov. y dióc. de Gerona; 325 habitantes. Sit. en llano, cerca de Camallera. Vino, aceite, legumbres y trigo.

SANMORISIA: [illegible] Género de plantas (*Saintmorysia*) perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las senecionideas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas fruticulosas, con las hojas enterísimas, esparcidas, dentadas ó lobuladas, y las [illegible] sas, desprovistas de brácteas y con las fl[illegible] amarillas; cabezuelas pauci ó multifloras, [illegible] deas, homógamas; involucros con escamas [illegible] empizarradas, las interiores más largas, pero [illegible] y pajoso; corolas tubulosas, cilíndricas, con el limbo quinquedentado; anteras sin apéndices, igualmente que los estigmas; aquenios cilíndricos, asurcados y sin aletas; vilano nulo.

SAN MUNIO DE LA VEGA: [illegible]

SAN MUÑOZ: [illegible]

SANNAGA: [illegible] este nombre.

SAN NARCISO: [illegible] la [illegible]

inmediatos, el pueblo de San Narciso produce arroz, maíz, algodón, ajonjolí y caña dulce, así como frutas y legumbres. Consiste su industria en el beneficio del ajonjolí y la fabricación de telas ordinarias. Fué fundado por los Recoletos en 1849. ‖ Pueblo de la prov. de Tayabas, isla de Luzón, Filipinas; 2162 habits. Sit. en la costa del seno de Ragay, cerca del puerto del Pusgo.

SANNAZARO (JACOBO): *Biog.* Poeta latino é italiano. N. en Nápoles en 1458. M. en la misma ciudad en 1530. Huérfano desde niño, se trasladó con su madre á Santo Mango, cerca de Salerno, pero luego volvieron los dos á dicha c., en donde Jacobo estudió griego y latín con Maggio, el cual le presentó á Pontano, que desde luego le tuvo en gran aprecio. La tristeza que sufría á causa de ciertos amores le llevó al extremo de querer suicidarse, pero alejó esta idea la resolución de viajar. Según unos estuvo en Francia, y según otros en Oriente. A su regreso supo que había muerto la mujer que tanto había amado, y desde entonces se propuso inmortalizarla con sus versos. Estos le dieron gran celebridad, y llamado á la corte hizo varias comedias para divertir á los príncipes. Al abandonar el rey Fadrique á Nápoles en 1501, Jacobo le acompañó á Francia después de vender cuanto tenía, y no volvió á Italia hasta que murió. Gonzalo de Córdoba trató de atraerse al poeta con objeto de que cantara sus triunfos, pero no pudo conseguirlo. Sannázaro escribió: *La Arcadia*, poema (Venecia, 1502; *Sonetos y Canciones* (Nápoles, 1530, en 4.°); *Eglogae VI, Elegiarum libri III, Epigrammatum lib. III, De morte Christi ad mortales Lamentatio et De partu Virginis lib. III.* La obra más perfecta de este poeta son las *Eglogas*, según Pablo Giovio.

SANNI (DOMINGO MARÍA): *Biog.* Pintor y arquitecto establecido en España. Se ignoran el lugar y año de su nacimiento, como también la fecha de su muerte. Floreció en el siglo XVIII. Confundióle Siret con el pintor toscano Sanni di Pietro, que vivió en el siglo XV, y haciendo de ambos un solo pintor, atribuye al autor de los cuadros que más abajo se citan las tres obras *puristas* del Sanni antiguo que existen en el Museo de Berlín, ejecutadas al temple. De Domingo Sanni no se halla noticia detallada en ningún biógrafo, pero consta por los inventarios de cuadros hechos en España en tiempos de Carlos III que fué pintor de cámara de este rey; que desempeñó por muchos años el cargo de conserje y aposentador de palacio en La Granja, por nombramiento de la reina madre Isabel de Farnesio, y que después del fallecimiento de esta señora quiso su hijo que continuase en el referido empleo de aposentador del Real Sitio, confiriéndole como tal comisiones de confianza, que desempeñó Domingo con su acreditada honradez. En vida de Felipe V pusieron bajo su custodia, como aposentador, pero sin exigírsele nada por el oficio de grefier (tanta era la reputación de su probidad), las alhajas raras y curiosas que aquel monarca había heredado de su padre el delfín de Francia, y que permanecieron encajonadas en varias piezas del palacio alto, bajo, y casa llamada de las Alhajas, en el Real Sitio de San Ildefonso, hasta la muerte de Sanni, ocurrida hacia el año de 1776. En esta época entregó las llaves de dichas piezas su viuda, y aquellos preciosos objetos de arte fueron desamparados é inventariados por primera vez. Antonio Ponz da alguna noticia de Sanni como arquitecto, refiriéndonos que á él encomendó la reina Isabel de Farnesio la colocación en el piso bajo del mismo palacio de La Gaanja de la *selecta galería de escultura antigua*, comprada á la muerte de la reina Cristina de Suecia. En Madrid existen, en el Museo del Prado, dos lienzos de Sanni: *El charlatán* y *Reunión de mendigos.*

SAN NICANDRO DI BARI: *Geog.* C. del dist. y prov. de Bari, Apulla, Italia; 5 900 habitantes. Sit. al S.S.O. de Bari.

SAN NICANDRO GARGÁNICO: *Geog.* C. del dist. de San Severo, prov. de Foggia ó Capitanata, Italia; 8 300 habits. Sit. cerca de Canatona, tributario del lago Lesina, al N.O. del monte Gargano.

SAN NICOLA: *Geog.* Isleta del Adriático, situada á 200 m. de la costa de Istria, Austria-Hungría, al O. de Parenzo. Es de forma oblonga y tiene 2 kms. de circuito. Sirve de abrigo al puerto de Parenzo. Hay un torreón redondo que sustentó primero un faro y después un aparato de señales telegráficas, perteneciente al monasterio de Benedictinos que en otro tiempo hubo en esta isleta.

SAN NICOLA: *Geog.* Isla del Archipiélago de Tremiti, costa oriental de Italia, sit. en el Mar Adriático, en los 42° 7′ lat. N. y 39° 11′ long. E., entre las islas de Caprara al N.E. y de San Domino ó San Domenico al S.O., 36 kilómetros al S.S.O. de Reodi y 45 al S.O. de Termoli. Mide 4 kms. de E. á O., 2 en su mayor anchura y unos 6 de circuito. Pertenece al distrito de San Severo, de la prov. de Foggia; tiene unos 500 habits. y un antiguo monasterio transformado en cárcel. Se dice que en esta isla vivió confinada Julia, nieta de Augusto y mujer de Lépido. A ella envió Carlomagno desterrado al historiador Warnefrido.

SAN NICOLAO: *Geog.* Cantón del dist. de Bastia, dep. de Córcega, Francia; 5 municips. y 2500 habits.

SAN NICOLÁS: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Andrés de Ceares, ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo; 512 habits. ‖ Caserío del ayunt. y p. j. de Denia, prov. de Alicante; 58 habits. ‖ Lugar con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Los Llanos y Tasarte, y varios caseríos, p. j. de Guía, isla de Gran Canaria, prov. y dióc. de Canarias: 1626 habitantes. Sit. en la parte O. de la isla, cerca de la costa, en un valle. Cereales, hortalizas y frutas. ‖ Caserío del ayunt. de Sanzal, p. j. de La Laguna, prov. de Canarias; 74 habits.

– SAN NICOLÁS: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregado el caserío de Caimito, p. j. de Güines, prov. de la Habana, Cuba; 6680 habits. el ayunt. y 1100 la v. Estación del f. c. de Villanueva á Unión de Reyes. Azúcar, arroz y tabaco.

– SAN NICOLÁS: *Geog.* Pueblo de la prov. de Ilocos Norte, isla de Luzón, Filipinas; 12832 habits. Sit. cerca y al S. de Laoag, en terreno llano, bajo y pantanoso. Se fundó este pueblo en 1584. ‖ Pueblo de la prov. de Pangasinán, isla de Luzón, Filipinas; 12742 habits. Sit. en la parte N.E. de la prov., cerca del río Agua Grande. Terreno montuoso. ‖ Pueblo de la prov. de Cebú, isla de Cebú, Filipinas; 21580 habits. Situado en la costa E., frente á la isla Mactán y muy cerca de Cebú. Se fundó en 1574.

– SAN NICOLÁS: *Geog.* Río de la costa occidental de África, entre Benguela y Mossamedes, en el territorio portugués de Angola. Nace en la vertiente O. de la Serra Tama y se dirige casi en línea recta hacia la costa, desembocando en el Océano Atlántico después de un curso de unos 130 kms.

– SAN NICOLÁS: *Geog.* Isla del Archipiélago de Cabo Verde, sit. en la parte E. del grupo de Barlovento, al E.S.E. de Santa Lucía. Es de forma muy irregular; la parte oriental semeja una media luna y la occidental un cuadrilátero; 380 kms.^{2} y 9000 habits. Fórmanlo montañas que terminan en una meseta coronada por una roca que se asemeja á una vela. En la parte más elevada, que es la N.O., se alza el monte Gordo con una elevación de 1 342 m.; al N. de éste se encuentra el monte Martínez, que se eleva 1 038; desde éste las altas montañas continúan hacia el E., siendo notable entre ellas el Morro de Bessau ó Pan de Azúcar, con 611 m. de altura, cerca del centro de la isla. En buen tiempo se han avistado estas montañas á 80 millas. La costa es tajada y escarpada, y tiene tres bahías principales. Es tierra volcánica, con rocas áridas, de clima malsano. Tiene por cap. á Ribeira Brava; la antigua cap., Lapa, está arruinada. Preguiça, en la bahía de San Jorge, es el principal puerto comercial de la isla.

– SAN NICOLÁS: *Geog.* Bahía del Estrecho de Magallanes, la más extensa de todas las que hay al S. del Cabo de San Isidro y la que proporciona mejor fondeadero entre éste y el Cabo Froward, tanto por la facilidad que hay para entrar y salir de ella, cuanto por tener un braceaje moderado y un tenedero de extensión considerable; está también perfectamente abrigada de los vientos entre el N. y el S.O. En el centro de la bahía está el islote llamado de Sánchez, cubierto de árboles y con paso de 7 brazas de agua entre él y la tierra. Toda la costa está orillada por un banco que reduce mucho la aparente extensión de la bahía, saliendo á $\frac{1}{4}$ de milla de la playa con un veril acantilado, el cual se advierte generalmente por el escarceo que con viento regular rompe desde media marea. En el fondo de la bahía desemboca el río de Gennes, de 91 m. de ancho y al parecer muy tortuoso hasta muy al interior del valle. La boca está interceptada por un placer ó banco que varía constantemente de posición; esto, y la multitud de troncos de árboles flotantes de que está sembrado, dificultan la operación de hacer aguada en él (*Derrotero del Estrecho de Magallanes*).

– SAN NICOLÁS: *Geog.* Puerto del condado de Saguenay, prov. de Quebec, Canadá, sit. en la orilla del estuario del San Lorenzo, en litoral todavía poco habitado, entre dos colinas de granito. Es estrecho, profundo, y bien resguardado de los vientos.

– SAN NICOLÁS: *Geog.* Bahía del Perú, formada por la punta de su nombre; es abrigada y de seguro fondeadero cerca de tierra, que tiene de 7 á 12 brazas de agua. El lugar carece de agua y de todo recurso, y sólo se levantan en él algunas chozas. ‖ Dist. de la prov. de Chachapoyas, dep. de Amazonas, Perú; 1 145 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Chachapoyas, dep. de Amazonas, Perú; 995 habitantes.

– SAN NICOLÁS: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Colinas, dep. de Santa Bárbara, Honduras; 1 500 habits. ‖ Pueblo y municip. del distrito de Trinidad, dep. de Copán, Honduras; 1 050 habits.

SAN NICOLÁS: *Geog.* Río de Méjico, dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca; nace en el pequeño cerro de Santa Lucía, corre en dirección al O. y pasa á 5 kms. del pueblo de Ozolotepec. Su curso tiene orientación general de N. á S., recibe varios afluentes pequeños, y va á juntarse en el llano del Molino con un arroyo que nace en Yutincuix, internándose luego en terrenos de San Marcial. ‖ Río de Méjico, en el municip. de San Nicolás Tolentino, part. de Ciudad del Maíz, est. de San Luis Potosí. Corre de O. á E., pasa por la cab. del municip. y desagua en el río de Gallinas. Sus aguas son potables, y aun medicinales por la abundancia de zarza que hay en sus orillas. ‖ Bahía de Méjico, en el Golfo de California, costa E. de la península de este nombre, formada por una curva dirigida al O. que empieza al N. de la punta de Santa Antoñita, extremo S.E. de la bahía de este nombre. Es baja y muy extendida tierra adentro en su parte S., pero su costa O. es amogotada y rugosa, con altas mesetas á sus espaldas y muchas rocas en las cercanías de sus playas. ‖ V. del est. de Tamaulipas, Méjico (V. DEGOLLADO). ‖ Pueblo de la municip. y dist. de Jacala, est. de Hidalgo, Méjico; 1 000 habits. ‖ Pueblo de la municip. y dist. de Morelia, est. de Michoacán, Méjico; 510 habits.

SAN NICOLÁS: *Geog.* Part. de la prov. de Buenos Aires, Rep. Argentina, sit. al N.O. de Buenos Aires, en la ribera del Paraná y fronterizo de la prov. de Santa Fe; 620 kms.^{2} y 25 000 habits. La cabeza del part. es San Nicolás de los Arroyos, sit. á orillas del Paraná, en el f. c. de Buenos Aires al Rosario, y en el ferrocarril del O., ramal al Pergamino. Fué fundado en 1749 por José de Aguilar, y cuenta actualmente unos 15 000 habits. Es la segunda c. de la prov. después de la capital de La Plata. Por el f. c. del Rosario dista cinco horas y por el del O. nueve de Buenos Aires. Gran establecimiento de carnes congeladas y varios saladeros. Todos los días tocan en el puerto vapores de la carrera del Rosario. Las estaciones Rojo y Conesa, del f. c. del O. (ramal al Pergamino), se hallan dentro de este partido (Latzina).

– SAN NICOLÁS: *Geog.* Municip. del dist. de Guanare, sección Portuguesa, Venezuela, con 1 723 habits., distribuídos entre el pueblo cabecera y 15 caseríos y sitios. El pueblo cab., el Playón ó San Nicolás, está sit. en un llano, á $16\frac{1}{2}$ kms. al S. de la c. de Guanare, y consta de 132 habits. ‖ Municip. del dist. Yaritagua, sección Yaracuy, Venezuela, con 2335 habitantes, distribuídos entre el pueblo cab. y 12 caseríos y sitios. El pueblo cab. consta de 210 habits.

SAN NICOLÁS CITLALTEPEC: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, cantón de Ozuluama, est. de Veracruz, Méjico; 2 060 ha-

bitantes. Sit. no lejos de [illegible], comprende la congregación de las [illegible].

San Nicolás Cuerizio: *Geog.* Rancho de la municip. de Santa Ana Maya, dist. de Morelia, est. de Michoacán, Méjico; 100 habits.

San Nicolás de Avilés: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Avilés, cab. del ayunt.; el lugar de Cascon, la aldea de Llaranes, y un casería; 1575 habits.

San Nicolás de Bañugues: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Aviles, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de El Monte y El Pueblo; las aldeas de Ceran y Quintana, y dos caseríos; 548 habits.

San Nicolás de Bonielles: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Llanera, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Carbajal, y las aldeas de Bonielles, Panizales y Vidriera; 470 habits.

San Nicolás de Cines: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Andrés, Beis, Castro, Cristín, Quintela, Rocha, Serra, Telleiro y Vilar de Locrendes; [illegible] habits.

San Nicolás de Cuero: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Candamo, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Cuero, y dos caseríos; 395 habits.

San Nicolás de Foxueira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio de Abajo y Barrio de Arriba; 55 habits.

San Nicolás de las Garzas: *Geog.* Municipalidad del est. de Nuevo León, Méjico; linda al N. con Escobedo, al S. con Monterrey, al E. con Apodaca y al O. con Monterrey. Producciones de caña, maíz y fríjol. Comprende la villa de su nombre, las congregaciones Puentes, Tlachiquera, Teodosio Gutiérrez y Soledad, y una hacienda. ‖ V. cab. de la municip. de su nombre, est. de Nuevo León, Méjico; 2750 habitantes. Antes se llamó Estancia de las Garzas.

San Nicolás del Castro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de El Castro, con 138 habits.

– San Nicolás de los Montes: *Geog.* V. cabecera de la municip. de su nombre, part. del Maíz, est. de San Luis Potosí, Méjico; 1000 habitantes. Sit. al pie de una cuesta, al E. de la cap. del est.

– San Nicolás de los Ranchos: *Geog.* Villa cab. de la municip. de su nombre, dist. de Cholula, est. de Puebla, Méjico, sit. al O. de la cabecera del dist. La municip. tiene 3700 habits., y comprende la v. mencionada, los pueblos Yanhuitlalpán y Holixintla, y dos ranchos.

– San Nicolás del Puerto: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Cazalla de la Sierra, prov. y diócesis de Sevilla; 743 habits. Sit. cerca y al N. de Constantina, en el extremo septentrional de la prov., cerca del f.c. de Sevilla á Cáceres y á la izq. de la rivera de Huesna. Terreno montuoso; cereales, garbanzos y hortalizas; minas de hierro.

– San Nicolás del Real Camino: *Geog.* V. del ayunt. de Moratinos, p. j. de Carrión de los Condes, prov. de Palencia; 175 habits.

San Nicolás de Millán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campos de Vila, Casares, Casas Grandes y Ferreiros; 119 habits.

– San Nicolás de Mosteirón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Sada, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Esperela, Machado, Mosteirón, Outeiro, Soutovello y Vistalegre; 228 habits.

San Nicolás de Neda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Neda, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende sólo la v. de Neda, con 621 habits.

San Nicolás de Novás: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Moreiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Monteiro, Novás y Queiruganes ó Queirugas; 231 habits.

San Nicolás de Prado: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Prado y Souto de Abajo; la aldea Pardantela, y varios caseríos; 206 habits.

[illegible] del ayunt. de [illegible], p. j. de [illegible], prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Tellego, con [illegible] habits.

San Nicolás de [illegible]: *Geog.* [illegible] del ayunt., p. j. y prov. de Orense. Comprende el lugar de Udrión de Arriba, con varios caseríos; 336 habits.

San Nicolás de [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Ventojo y Vilapouca, y las aldeas Fontenla, Ramos y Soutelo del Medio; 333 habits.

– San Nicolás de Villoria: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Villoria, y las aldeas de Fechaladrona, Merujal, Pumarada, Quintanas y Los Tornos; 1477 habits.

– San Nicolás Hidalgo: *Geog.* Municip. del est. de Nuevo Leon, Méjico; 1950 habits. Linda al N. y O. con Mina, al S. con García, y al O. y N.O. con Salinas Victoria. En su territorio están la Meseta de las Mulas y el Cañón de Salinas, y comprende la v. de su nombre, una hacienda y un rancho.

San Nicolás Tetitzintla: *Geog.* V. [illegible] Méjico.

– San Nicolás Tolentino: *Geog.* Municip. del part. de Cerritos, est. de San Luis Potosí, Méjico; 12 900 habits. Linda al N. y O. con el municip. de Armadillo y de San Luis; al E. con la Carbonera, y al S. con Ciudad Fernández y Ríoverde. Le atraviesan las sierras de Chagoya, Trejo, Carrizal y Pinto; tiene 250 kms.², de superficie, y comprende la v. de su nombre, su cabecera, las congregaciones Bagre, Laguna de Santo Domingo, Santiago de los Morenos y Jaguey, cuatro haciendas y 45 ranchos. ‖ V. cabecera del municip. de su nombre, part. de Cerritos, est. de San Luis Potosí, Méjico; 2500 habitantes. Sit. en una cañada, al E. de la cap. del est. Cultivos; tejidos de lana, curtido de pieles y fab. de calzado.

– San Nicolás Totolapa: *Geog.* Pueblo de la municip. de San Angel, prefectura del Tlalpán, dist. Federal, Méjico; 760 habits. Sit. 12 kilómetros al S.O. de la cab. municipal.

– San Nicolás (Andrés de): *Biog.* Escritor español. N. en Tunja (Colombia), según Nicolás Antonio; en Santa Fe de Bogotá, al decir de la partida de su muerte. M. en Madrid en 1666. Vistió el hábito de San Agustín, «y fué, escribe el americano Cortés, uno de los fundadores de la Recoleta de esta Orden, en el lindo valle conocido con el nombre del Desierto, donde subsiste aún el convento de la Candelaria. Pasó á Europa por asuntos de su Orden, y residió en Roma y Madrid, habiendo sido cronista de su Orden y rector del Colegio de Alcalá de Henares.» También ejerció, sin duda antes de su venida á Europa, el cargo de provincial de los Agustinos en Nueva Granada. Dejó impresas algunas obras de mucho mérito. En latín escribió: *Passeculi solitariæ plantatum*, [illegible] *versio* (Roma, 1654, en 8.°); *Proventus messis* [illegible] *Congregationis Hispaniæ*, libro dedicado al Papa Alejandro VII (Roma, 1656, en 4.°). Y en castellano: *Historia* [illegible] (Madrid, 1664, en fol.); *Designios del Indice más* [illegible] (Roma, 1656, en 8.°); [illegible] (Madrid, 1665, en 16.°); [illegible] *vana* (íd., 1665).

SAN NORBERTO DE SAN SIMÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende el [illegible] de la Isla de San Simón; 39 habits.

SANNTHAL: *Geog.* [illegible] de los Alpes [illegible] se extiende [illegible] del Danubio. La separa de los montes Karavankas el [illegible] alt.

SANNURES ó SENURES: [illegible] tito, prov. de Fayum, Egipto [illegible] habits.

[illegible] Según vive de [illegible]

– Sano: Seguro, sin riesgo.

[illegible]

ellos.

[illegible]

– Sano: fig. Libre de error ó vicio, recto, saludable.

[illegible]

De juicio poco sano.

[illegible]

Soltarlo, señora mía.

[illegible]

– Sano: fig. Sincero, de buena intención.

[illegible]

– Sano: fig. y fam. Entero, no roto o estropeado.

[illegible]

No queda un plato sano.

[illegible] plear el procedimiento más expeditivo sin con- [illegible]

tiene.

[illegible]

corsarios.

[illegible]

SANO [illegible] habits.

SANOK: *Geog.* [illegible] dist., Galitzia, Austria-Hungría [illegible] Sit. en una [illegible] en el [illegible] Convento de Minoristas [illegible] que [illegible] la reina Bona, esposa de Segismundo I.

SAN ONOFRE: *Geog.* Dist. en la prov. de [illegible] dep. de Bolívar, Colombia; [illegible] habits. Sit. [illegible] en un llano fértil y [illegible] que produce mucho arroz. Fué fundado por el capitán D. Antonio de Latorre en 1774, con descendientes de libertos dispersos, vagos y otras gentes.

SAN ORENTE DE ENTINES: *Geog.* [illegible] del ayunt. de Outes, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Baleijú, Bauzas, Buiste, Cabanamoura, Casáis, Costiña, Cotro, Cruceros. Dis, Esfarrapa, Galteiros, Gende, Labacolla, Molinos, Mosteiro, Oroña, Ousesende, Piñeiro de San Orente. Poza, Quintenla, Riba, Sacido, Sarnón, Seara, Valado y Vilar de Bauzas; 1169 habits.

SAN PABLO: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Navahermosa, prov. y [illegible] de Toledo; 1570 habits. Sit. en los montes de Toledo, cerca del puerto del Milagro y de las fuentes del río Torcón. Terreno montuoso; centeno, cebada, trigo y legumbres; cría de ganados. ‖ Caserío del ayunt. y p. j. de Albocácer, prov. de Castellón de la Plana; 63 habits.

– SAN PABLO: *Geog.* Bahía de la costa O. de la isla Paragua, Filipinas. Al E. del Cabo Singbuén hay un valle poblado de arbolado, y después aparece el monte Blomfield de más de 608 m. de alt. sobre el nivel del mar: en su cumbre se elevan algunas tetas, y por el lado caen algunos barrancos, finalizando en una costa pelada y tajada á pique, al E. de la cual está la bahía de San Pablo. Dominan esta bahía por el S. varias colinas que acaban en figura de cúpula, y algunas barrancas verticales de piedra caliza; entre las primeras sobresale el monte de San Pablo que da nombre á la bahía; su alt. sobre el nivel del mar es de 1024 m.; sigue al E. una sierra que los primitivos navegantes llamaron de los Cuatro Picos, que acaba por el S. con el más alto conocido por la Aguja de Cleopatra, de 1580 m. de alt. sobre el mar. El segundo pico, empezando por el N., se distingue por una pequeña hendedura inmediata á la cumbre, y su elevación es de 1438 m.; la terminación de la sierra por el N. es un corte muy vertical, y casi debajo, entre él y la costa, se levanta una colina cuya cumbre es muy redonda. La punta Promontorio es la extremidad N. de la bahía: es un promontorio largo con arbolado que finaliza en un tajo ó caída de 106 m. de alt.; un poco al S. de este morro avanza otro más pequeño, que por el lado del N. le acompaña un islote de piedra destacado. La costa de la bahía de San Pablo es bastante acantilada, pues se sondan 12,7 m. en los parajes cercanos á las puntas, y en el centro de ella de 21,8 á 29,1 m. de fondo arena fina y conchuela (*Derrotero del Archip. Filipino*). ‖ Pueblo de la prov. de La Laguna, isla de Luzón, Filipinas; 19450 habits. Sit. al S. de Calauang y al O. del monte San Cristóbal.

– SAN PABLO: *Geog.* Dist. del municip. de Barbacoas, dep. del Cauca, Colombia; 1759 habitantes. Sit. cerca del río de su nombre y sobre una meseta, á 1176 m. sobre el nivel del mar. ‖ Dist. del municip. de Caldas, dep. del Cauca, Colombia; 2476 habits. Sit. á 1689 m. sobre el nivel del mar. ‖ Dist. de la prov. de San Juan, dep. del Cauca, Colombia; 3700 habitantes. Es el lugar más abundante en culebras que se conoce en el Cauca, y está situado entre el río Atrato, que se dirige al N., y San Juan al S. En este paraje hubo un canal llamado de Rapadura, que hoy está obstruído en parte, pero que da acceso á embarcaciones pequeñas. Por dicha vía puede salirse de un mar al otro navegando ambos ríos, y al efecto dicen que un inglés, perseguido por los españoles en tiempo de la guerra de la Independencia, pasó por allí del uno al otro Océano. ‖ Isla dependiente de la aldea de San Miguel, en la comarca de Balboa, dep de Panamá, Colombia, sit. en el Océano Pacífico, en el Archip. de las Perlas y cerca de la costa. ‖ Islote del Mar Pacífico perteneciente al dep. del Cauca, Colombia, sit. cerca de la costa. ‖ Pueblo cab. del dist. de su nombre, en la prov. de Chiriquí, dep. de Panamá, Colombia; 1660 habitantes. Sit. en una sabana, no lejos de David, y entre los ríos de Chiriguaga y Platanal y á 40 m. sobre el nivel del mar. Se crían cerdos y caballos. ‖ Río de Colombia del dep. del Cauca. Es uno de los principales afls. del Patía, en el cual desagua por la orilla dra.; procede de la cordillera occidental de los Andes colombianos y corre por el municip. de Popayán. ‖ Río de la provincia de Veraguas, en el dep. de Panamá, Colombia. Nace en la cordillera desierta que atraviesa el istmo en los cerros de Pecadomortal; corre de N. á S., recibe algunos tributarios por ambas márgenes y pasa últimamente por el pueblo de Soná. Desagua en el Golfo de Montijo, Océano Pacífico, y es navegable en un trayecto de 30 kms. por embarcaciones medianas.

– SAN PABLO: *Geog.* Río de Méjico, dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; nace en el punto llamado Llogarob, del lugar de Piedra del Rayo, municip. de Santa Lucía Miahuatlán; corre de N. á S., pasa á 20 kms. del pueblo y va á unirse al río que pasa por el término de Loxicha. ‖ Bahía de Méjico, en el litoral de la Baja California, Mar Pacífico. Sit. entre la punta San Pablo al N.O. y la San Roque al S.E., y formada por una endentación de la costa; está limpia de escollos y ofrece un fondeadero á $^3/_4$ de milla de la playa, de 10 á 15 brazas de profundidad, y una playa arenosa en su seno de $^3/_4$ de milla de long., con escarpes muy empinados á uno y otro lado. Mide la bahía de punta á punta 5 millas de ancho y su seno 2 de long. ‖ V. cab. de la municip. de su nombre, dist. de Acatlán, est. de Puebla, Méjico; sit. 9 kms. al S. de la cab. La municip. comprende la v. mencionada y 16 ranchos. ‖ Pueblo de la municipalidad de Coyoacan, prefectura de Tlalpán, distrito Federal, Méjico; 930 habits. Sit. 4 ½ kilómetros al S.E. de Tlalpán. ‖ Pueblo de la municipalidad de Tultitlán, dist. de Cuautitlán, Méjico; 600 habits. ‖ Pueblo de la municip. de San Felipe del Progreso, dist. de Ixtlahuaca, Méjico; 510 habits. ‖ Pueblo de la municip. de Zumpahuacán, dist. de Tenancingo, Méjico; 770 habitantes. ‖ Pueblo de la municip. y dist. de Toluca, Méjico; 1200 habits. ‖ Pueblo de la municipalidad de San José Malatepec, dist. de Valle de Bravo, Méjico; 820 habits.

– SAN PABLO: *Geog.* Dist. de la prov. y departamento de Cajamarca, Perú; 8900 habits. ‖ V. cap. del dist. de su nombre, prov. y dep. de Cajamarca, Perú; 2700 habits. ‖ Pueblo del distrito de Cacha, prov. de Canchis, dep. de Cuzco, Perú; 1080 habits.

– SAN PABLO: *Geog.* Pueblo cap. de la provincia de Sur-Líper, dep. de Potosí, Bolivia; 300 habits.

– SAN PABLO: *Geog.* Bahía del est. de California, Estados Unidos, extremo N. de la de San Francisco y prolongada al E. por la bahía de Suisun, en la que desemboca el río Sacramento. Comunica con la de San Francisco por un estrecho de 2400 m. entre la punta de San Pablo al S.E. y la San Pedro al N.O., y con la bahía Suisun por el Estrecho de Carquinez entre Benicia al N. y Martínez al S. Es de forma casi circular, de unos 20 kms. de diámetro, limitada al O. por el condado de Marín, al N. por el de Sonoma y al E. por el de Solano.

– SAN PABLO: *Geog.* Isla de la Nueva Escocia, Canadá, sit. en la entrada del Golfo de San Lorenzo, al N.E. del Cabo Norte y S.O. de los promontorios Ray y Basque. Larga de 4 á 5 kilómetros por 1500 m. de ancho, está formada por dos islotes que separa un canal muy estrecho.

– SAN PABLO: *Geog.* Río del estado Zulia, Venezuela; es un derrame del Torondoy, que nace en la serranía de Mérida; desagua en el lago de Maracaibo, en la punta de su nombre, cerca de Bobures. ‖ Río de la sección Guzmán, Venezuela; nace en la serranía de Mérida, y unido al Chama desagua en el lago de Maracaibo. ‖ Municip. del dist. Cajigal (antes Onoto), sección Barcelona, Venezuela, con 1091 habitantes, distribuídos entre la población cab. y 12 caseríos y sitios. Este municip. posee muy buenos pastos para la cría y para la agricultura; en él se cosecha tabaco y caña de azúcar. El pueblo de San Pablo está sit. en una mesa. cerca de una quebrada, á 7 kms. al O. ¼ N. de San Lorenzo; fué fundado en el año de 1678 por los PP. misioneros, y consta de 216 habits. ‖ Municip. del dist. Sucre, sección Yaracuy, Venezuela, con 2105 habits., distribuídos entre el pueblo cabecera y 24 caseríos y sitios. El pueblo cab. consta de 466 habits.

– SAN PABLO: *Geog.* Cabo en la costa de la Guinea septentrional, costa O. de Africa, situado cerca y al E. de la desembocadura del río Volta. Aquí la curvatura del litoral es tan insensible y uniforme que apenas puede determinarse exactamente el punto á que corresponda el Cabo San Pablo, por lo que, siguiendo la opinión del capitán de la marina real inglesa, A. Vidal, han convenido los hidrógrafos en denominar así la tierra inmediata á la aldea de Wyee, ó más bien al bosque de este nombre, que es visible en todas direcciones, y al mismo tiempo donde la costa parece destacarse más al E. Desde Atoku á Quita, es decir, en todo el frontón del Cabo San Pablo, la costa no es otra cosa que una estrecha faja de arena que separa del mar el gran lago oriental del Volta, tendido hasta una gran distancia al E. ‖ Río de la Rep. de Liberia, Africa. Se supone que nace al N.O. de la c. de Monsardu, esto es, en el país de los mandingos. Su curso debe ser de unos 300 kms., y desemboca en el Océano Atlántico al N. de Monrovia.

– SAN PABLO: *Geog.* C. de la isla de la Reunión, Océano Indico, sit. al S.O. de Saint-Denís en la costa occidental. Es cab de un municipio de 26000 habits., y está unida á San Dionisio por un f. c.

– SAN PABLO: *Geog.* Isla del Océano Indico, sit. al S. de la isla de Nueva Amsterdam, en los 38° 43′ lat. S. y los 81° 12′ long. E. Madrid. La superficie de ambas islas es de 73 kms². La de San Pablo tiene 5 kms. de largo de S.O. á N.E. por 3 de anchura máxima, y en realidad no es más que un gran cráter cuyo reborde N.E. se ha hundido dejando entrar el mar, formándose un lago de redondez casi perfecta en torno del cual se alzan rocas escarpadas y taludes de 230 á 272 m. de altura. De San Pablo y Nueva Amsterdam, así como de las islas Kerguelen, sit. más al S., ha tomado posesión Francia recientemente. Aquellas dos son tierras volcánicas, con todos los caracteres propios de los volcanes marítimos que por una larga serie de erupciones han surgido del fondo de los mares, y aunque sólo los separa una distancia de 75 kms., ofrecen gran diversidad en su forma, aspecto y composición. Amsterdam aparece como un bloque macizo desprovisto de aristas salientes y se eleva hasta más de 900 m. de alt.; San Pablo se alza en suave pendiente desde una línea de cantiles muy recortados y sinuosos hasta una arista culminante de 200 m. de alt. media, arista que es la cresta del vasto cráter, en el que hoy entra el mar. La diferencia se debe á que la historia de ambas islas no es la misma: San Pablo tomó su forma aplanada á consecuencia de la lenta y progresiva superposición de las lavas vertidas por un inmenso cráter central hoy convertido en bahía, pero que en su período de actividad estaba sin duda ocupado por lagos de fuego como los del Kilauea en las Hauaii; Amsterdam, con sus grandes pendientes erizadas de conos de escorias y su cúspide truncada por cráteres explosivos, se presenta como un centro eruptivo más complejo en el cual los fenómenos de proyección han tenido mayor importancia. Constituyen, pues, dos focos volcánicos distintos y que han surgido del mar en diferentes fechas, pero recientes, pues atestiguan esto último lo poco desgastado de sus perfiles y otros indicios que se observan. De las dos islas, San Pablo, sin duda la de más reciente aparición, es la única que presenta aún señales de actividad, bajo la atenuada forma de fuentes termales y desprendimientos de ácido carbónico; también revela mejor que la otra, al primer golpe de vista, su naturaleza esencialmente volcánica. Todos los mapas, aun los más antiguos é imperfectos, como el de Van Vlaming, indican claramente su naturaleza y modo de formarse. Constituye el modelo más perfecto de estos volcanes insulares, cuyo cráter socavado se halla invadido por el mar. Un lago interior, cuya calma contrasta con la agitación continua de las olas al exterior, ocupa hoy el lugar de las lavas incandescentes que en otro tiempo llenaban el cráter, ofreciendo en el fondo del Océano Indico la isla San Pablo una reproducción de las calderas de fuego de las islas Hauaii. Hoy es una

isla triangular, de diferente aspecto según se la mira por el S.O. ó por el N.E.

Por la primera dirección aparece como una tierra baja muy extendida en forma de tronco de cono apoyada en una línea continua de acantilados negros. Por el opuesto lado todo cambia, y la vista abarca dos grandes taludes verticales que remontan hasta el punto culminante de la isla, quedando entre ambos una abertura al través de la cual no tarda en verse vasta cuenca circular rodeada de un abrupto murallón. Es el antiguo cráter del volcán al cual ha llegado el mar por ancha brecha que se abrió en su paredón del N.E. Sobrecoge el ánimo del visitante la vista de dicho paso, pero atrae lo curioso del espectáculo, y todos los viajeros penetran en la cuenca interior, resultando así que esta parte es la más conocida y también la única de fácil acceso. Los buques pueden encontrar enfrente de esta entrada, donde hay una gran roca que por su forma piramidal se llama Pan de Azúcar, un buen fondeadero abrigado contra los vientos del O., que dominan en este punto y soplan tempestuosos la mayoría del año. Ha tiempo que en San Pablo han cesado las manifestaciones francamente eruptivas; pero, como se ha indicado, aún conserva fuentes termales y hay desprendimiento de gases, última fase de todos los volcanes antes de extinguirse por completo. Las fuentes termales, muy abundantes en todo el semicírculo N. del cráter, son alcalinas, ferruginosas y muy gaseosas, pero muy variables en cuanto á su temperatura y composición. Las que surgen de las pequeñas playas arenosas del fondo del cráter alcanzan una temperatura de cerca de 100°, mientras que otras apenas rebasan los 30. Una de las más interesantes, en una isla en que falta por completo el agua dulce, es la que los pescadores encontraron al O. y acondicionaron de modo que pudieran bañarse; es poco mineralizada y puede considerarse como potable una vez fría. Hay también puntos en que el suelo acusa elevadas temperaturas. En el ángulo N., alrededor y aun lejos de las fuentes de que hemos hablado, un termómetro apoyado en el suelo marca 40°, y enterrado alcanza rápidamente á más de 80. Respecto á la temperatura atmosférica, no puede ser muy elevada dada la latitud de la isla y los vientos que la azotan; el termómetro sigue en sus oscilaciones al sol, y las temperaturas más bajas corresponden á las horas anteriores á la salida del sol y las más altas al mediodía, excepción hecha de las variaciones producidas por los cambios bruscos de los vientos. En particular los vientos polares del S., muy frecuentes, hacen descender la temperatura hasta sentirse frío, y al propio tiempo su llegada á una atmósfera cálida y húmeda determina la condensación inmediata del vapor de agua. La isla de San Pablo, al contrario de lo que sucede con las que se encuentran muy distantes de tierra firme, no posee ni fauna terrestre ni flora propias. Todas las especies que se encuentran en su superficie han sido introducidas ó por accidente ó voluntariamente, y las más de las veces por las causas bien conocidas de diseminación de las formas orgánicas, como los vientos, las corrientes y las aves. Hay que buscar la causa de esto en el aislamiento de la isla, en su poca extensión y en lo moderno de su aparición. La mezquina y poco variada vegetación que la cubre se compone sólo de musgos y líquenes y unas pocas plantas herbáceas de las familias de las Umbelíferas, Compuestas, Ciperáceas y Gramíneas, y entre estas últimas una ciperácea, *Isolepis nodosa*, con dos ó tres gramíneas, *Poa novarae*, *Spartina*, son las únicas que abundan. Crecen con preferencia en la vertiente exterior, formando macizos distintos en lo alto de montículos turbosos, circunstancia que hace sumamente penoso el paso por estos lugares, pues la falta de asiento para el pie obliga á saltar de continuo.

En pasados años los buques europeos dejaron en la isla algunas piaras de cerdos; en 1874 habían desaparecido por completo, á causa sin duda de lo insuficiente de la vegetación para nutrirlos. En la actualidad parece que hay conejos, y también gatos, ratones y ratas. Estos animales hacen vida común en las rocas en el interior del cráter. Pulgas en gran número; una pequeña mosca negra pegajosa por demás; otra mosca azul que invade los comestibles é infesta todo el litoral completan la lista de animales molestos que pululan en San Pablo. No hay pájaros te[illegible] los verdaderos habitantes de la isla. Todo lo po[illegible] litoral las menores piedras están cubiertas de moluscos y crustáceos de variedad inmensa, mientras que las aguas abundan en pescados de tal modo que [illegible] A pesar de todo San Pablo tiene cierta importancia, porque [illegible] arribarse entre las 200 leguas que median entre Madagascar y Australia; además se encuentra en el camino directo que siguen los buques de vela que van de Europa á Australia ó á los mares de la China. A causa del gran lago interior que contiene puede llegar á ser un puerto natural el más seguro del mundo, y de mucha utilidad en aquellos inhospitalarios lugares. Ya goletas de pesca de 80 toneladas pueden, aprovechando la pleamar, penetrar en la cuenca interior y abrigarse de los vientos del S.O. Sería suficiente para hacerla accesible á los buques de alto bordo profundizar 6 ó 7 m. la entrada.

Hist. – Españoles fueron los descubridores de estas islas. En 18 de marzo de 1522, en su viaje de regreso á Europa, Sebastián del Cano vió por primera vez la más extensa y alta de estas dos islas, la que hoy lleva el nombre de Amsterdam. El piloto de la *Victoria* dice que en la época indicada más arriba, y en los 37° 35′, la fragata pasó á la vista de una isla de elevado suelo que medía más de 6 leguas de circuito, al parecer inhabitada, y á la que no pudieron abordar después de intentarlo muchas veces. Del Cano no parece que dió gran importancia al descubrimiento, pues más tarde, al formar parte de la comisión nombrada por el rey de España para fijar los nuevos descubrimientos geográficos, no hizo mención de aquella isla. Un siglo después, en 1617, un buque holandés llamado *Zeewolf*, que navegaba del Texel á Batavia, gobernado por el capitán Harwick Claesz de Hillegom, embarrancó en la más meridional de las dos islas de San Pablo. El capitán escribió al director de la Compañía de las Indias que, como aquella tierra no estaba señalada en mapa alguno, le había dado el nombre de *Zeewolf*, después de fijar su posición en los 38° 50′ de lat. S. Pero este nombre no prevaleció, pues en las instrucciones para la navegación de Holanda á Java durante el otoño pueden leerse, con fecha 7 de diciembre de 1619, que se recomendaba la vigilancia por los 38° de lat. para evitar el varar en la isla San Pablo, poco elevada y casi siempre invadida por la niebla. En cuanto al origen de este nombre, hay que buscarlo en un portulano ó colección de mapas marinos del tiempo de Enrique II, obra de Evert Gysberths, en el cual se ve en los 38° de lat. una isla con esta indicación: «T. q. descobrio ó ñao S. Paulo,» que atestigua claramente que hacia fines del siglo XVI un navegante portugués, reconociendo la isla en cuestión, la llamó con el nombre de su buque. En realidad las islas no fueron bien conocidas, ni su nombre y posición bien fijados, hasta 1633. En esta fecha el gobernador van Diemen, en su viaje á las Indias, al pasar entre ellas denominó á la del N. *New-Amsterdam*, nombre del buque en que iba, y á la del S. la conservó el nombre de San Pablo. Hasta entonces nadie las había abordado; el navegante holandés Willem van Vlaming fué el primero que las visitó en 1696, y á esta circunstancia se debe sin duda el que pasara por mucho tiempo como descubridor de aquéllas.

El diario de esta expedición contiene pocos datos de la Amsterdam, pero los tiene muy curiosos de la San Pablo; el vasto cráter inundado que ocupa su centro, cerrado del todo en aquella fecha, no comunicaba directamente con el mar, como hoy sucede; se extendía entonces al través de la escotadura del N.E. un dique poco elevado y continuo que interceptaba la comunicación directa del mar con la laguna interior. El paso estrecho y poco profundo que hoy se abre en este dique data tan sólo de la segunda mitad del siglo XVIII; y efectivamente, hasta 1754 todos los navegantes que tocaron en San Pablo señalaron la existencia de aquel dique. En 1.º de julio de 1793 lord Macartney abordó á la isla de San Pablo con sus dos buques, el [illegible] y el [illegible], á su paso para la China. Todas las referencias aportadas de este viaje representan la isla como un centro de gran actividad ostensible de las fuerzas subterráneas; pues de noche, vista desde el buque, se la veía vomitar llamas por diferen[illegible]

[illegible] cuatro por un ca[illegible] teriormente varios navegantes han reconocido las dos islas, tan[illegible] ros americanos é ingles[illegible] res. Pero la verdadera ocupación de las islas data [illegible] tuvo concesión para establecer una pesquería. [illegible] niéndolas bajo la dirección del capitán Adam M[illegible] Pero el gobierno de la metrópoli no quiso ratificar [illegible] narlas en 1853. Esta primera tentativa de ocupación tuvo importancia, pues la empresa construyó edificios de piedra y madera que se traía de la Reunión, y residieron en la isla unos 50 hombres, entre ellos 28 pescadores y cinco soldados de infantería [illegible] los proyectos de ocupación y explotación se estudiaron con madurez, y su ejecución se confió á expertos y competentes marinos que, penetrados de su importancia y del valor de los recursos que se podían obtener, se propusieron dar á conocer detalladamente la situación, clima y constitución geológica de las islas. A uno de los capitanes que dirigió las pesquerías de San Pablo se deben observaciones meteorológicas interesantes, hechas desde 1.° de mayo al 30 de agosto de 1844, p[illegible] *nial*, con anotaciones sobre la fauna, flora y diversas especies de pescados de los lugares en que la pesca sería más productiva. A obtener nociones más precisas de la constitución geológica de las dos islas contribuyó el viaje alrededor del mundo que en 1857 emprendió la fragata austriaca [illegible] barcó en San Pablo gran número de oficiales y sabios, entre los que figuraba el ya célebre geólogo Fernando de Hochstetter. Humboldt había ya recomendado [illegible] en la esperanza de poder resolver con los datos que reportara muchos problemas de la física del globo y de la meteorología. Las esperanzas de aquél no fueron defraudadas, pues quince días de permanencia en la isla bastaron á los naturalistas austriacos, no sólo para hacer las observaciones que se les pidieron, sino para obtener un mapa de la isla [illegible] colecciones, que hicieron conocer su fauna, flora y constitución geológica. [illegible] paso de Venus [illegible] se la atención en estas islas, pues eran el lugar más conveniente para [illegible] demia de Ciencias de Francia envió una comisión, y el almirante M[illegible] ces, fué designado como jefe de la estación astronómica [illegible]

[illegible]

– San Pablo [illegible] Isla [illegible] Navegantes [illegible] D. José de [illegible] de [illegible] demás [illegible] N.O. [illegible] motú, Polinesia.

– San Pablo [illegible] bitantes.

– San Pablo [illegible]

San Juan Colombino, ... una depresión de la cordillera Occidental en el dep. del Cauca.

– San Pablo Coatlán: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; [illegible] habits. Sit. en la falda de una alta y [illegible] loma, á 1500 m. de alt. Cerca se halla la cueva de [illegible], grande, de 6 m. de profundidad y [illegible] en la entrada. Cuenta la tradición que le fundó el rey [illegible] hijo [illegible] que le pobló de zapotecas, le llamó [illegible] *[illegible] los Señores*, y tomó por emblema de su escudo un indio con una rodela y [illegible] de flechas. En sus pinturas antiguas los coatlanenses dan á entender que llegaron del N., y [illegible] conservan los restos de Petela, patriarca de los zapotezas, contemporáneo del Diluvio; otros dicen que este personaje vivió cien años antes de J. C. De Meneyadela á la conquista de los españoles hubo 20 soberanos descendientes de aquél. A fines del pasado y principios del presente siglo gozó del mayor apogeo por beneficiar la grana, que hoy carece de valor.

San Pablo Cuatro Venados: *Geog.* Pueblo del dist. de Villa Alvarez, est. de Oaxaca, Méjico; 600 habits. Sit. en un cerro, del cual arranca una cordillera que se extiende de Jalapilla á terrenos del dist. de Juquila.

San Pablo Chalchihuitlán: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dep. de Simojovel, est. de Chiapas, Méjico; sit. al N. de la c. de San Cristóbal. La municip. tiene 1274 habits.

San Pablo de Freires: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Cabana, Campos, Carballeiro, Carrís, Castelo, Ferreiroas, Lombao, Picheiras, Piñeiro, Rego, Salgueirón, Subsaído, Teijoéiras y Veiga; 404 habits.

San Pablo de Gendi: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Lama, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea de Paradela, Catadoiro, Eido de Arriba, Eido do Cabo, Eido do Cristo y Veiga do Muíño; las aldeas de Adiencos, Aldea da Costa, Carballal, Cubillón y Eido de Abajo, y dos caseríos; 354 habits.

– San Pablo de Labradores: *Geog.* Hoy villa de *Galeana*, est. de Nuevo León, Méjico.

– San Pablo de la Calzada: *Geog.* Lugar del ayunt. y p. j. de Figueras, prov. de Gerona, 11 habits.

San Pablo de la Moraleja: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregada la aldea de Honquilana, p. j. de Olmedo, prov. de Valladolid, dióc. de Avila; 395 habits. Sit. en una llanura, cerca de Ataquines y del f. c. de Madrid á Medina del Campo. Cereales, garbanzos y hortalizas.

– San Pablo del Monte: *Geog.* Municipio del dist. de Zaragoza, est. de Tlaxcala, Méjico; 6900 habits. Comprende los pueblos de San Pablo del Monte (su cab.), San Miguel Tenantzinco, Papalotla y San Pablo Mazatecochco, 16 barrios y 13 haciendas. ‖ Pueblo cab. de la municipalidad de su nombre, dist. de Zaragoza, estado de Tlaxcala, Méjico; 600 habits. Sit. en la falda S.O. de la Malintzín, al S.E. de la c. de Tlaxcala.

San Pablo de Loanda: *Geog.* C. de la costa O. de Africa, cap. de los dominios portugueses de Angola, sit. en los 8° 48' lat. S. y 16° 42' long. O. Madrid, al S. de Ambriz, en la bahía de su nombre, cuyo extremo N.E. es el Cabo Lagostas, formado por escarpes que se prolongan hacia el S. La playa de la bahía corre luego presentando muchas puntas hasta el fuerte de San Francisco y el Jardín público, situados sobre dos puntas poco distantes, y va á terminar al O. en un gran cerro de extensa base coronado por el fuerte de San Miguel, entre el cual y el jardín referido está situada en la playa la c. baja de San Pablo; la c. alta está edificada en la parte superior del escarpado, al S. del fuerte, donde se percibe un poco á la izq. un gran convento. Vista la población desde el N.N.O. parece dividida en dos partes por el fuerte de San Miguel. La isla de Loanda abriga á la bahía por la parte del O., es muy baja y está cubierta de árboles. Sepárala del fuerte San Miguel, al S. del cual se prolonga 4,5 millas, un estrecho canal con muy poco fondo, y el extremo de la isla limita por esta parte la posit. llamada barra de Carimba. Por el N. llega la isla hasta el paralelo del fuerte de San Pedro, y su punta N.E. despide un banco de arena duro que se prolonga 2 millas en la misma dirección y tiene como 0,3 de milla de ancho. La población de esta isla se eleva á 1300 habits., de los que unos 600 son pescadores que abastecen el mercado de la c. Hay algunas casas pertenecientes á la gente acomodada de San Pablo, y también bosques de cocoteros.

La c. de San Pablo de Loanda, edificada en 1578 y actual residencia del gobernador general de las posesiones portuguesas en esta costa, aunque algo destruída es la c. más bonita del Africa portuguesa. La c. baja, que se extiende desde el fuerte de San Miguel hasta la punta en que se hallaba antiguamente el Jardín público, es una verdadera c. europea, con numerosos almacenes, cuarteles, iglesias, un Banco y un gran mercado inaugurado en 1874. La población de color vive en la parte S.O. de la c., y allí las calles dejan bastante que desear, pues muchas de ellas son verdaderos barrancos, entre los cuales es peligroso transitar de noche. La c. alta no tiene mucho de notable, pero hay sin embargo como 150 casas de piedra, entre las cuales se cuentan los edificios del gobierno, palacio arzobispal, iglesias, etc., y en la que viven la mayor parte de los funcionarios públicos; es más saludable que la c. baja, y desde ella se disfruta de una hermosa perspectiva. La población asciende á unos 18 ó 20 000 habits. La c. está bien fortificada, y los fuertes en buen estado; además del de San Pedro, que fué construído por el sistema Vaubán de 1703 á 1705, existe el de San Francisco de Penedo, también construído por el mismo sistema, que domina la entrada del puerto, fondeadero, y camino por el que se conducen las provisiones á la c.; el fuerte de San Miguel, anteriormente citado, se halla sobre una altura rodeada de verdor, y domina la c., fondeadero é isla de Loanda. Los principales artículos de comercio son marfil, goma copal, sésamo, excelente café, pieles, pescado salado ó seco, y cera: este último artículo en grande escala con destino á Portugal y otros países. Los norteamericanos, que en épocas anteriores eran casi dueños del comercio de San Pablo de Loanda, le han abandonado bastante en los últimos años, pudiendo decirse que hoy día son los ingleses los que tienen el grueso del comercio. El puerto de San Pablo de Loanda, que en otro tiempo permitía fondear hasta cerca de 200 m. de tierra, se halla en la actualidad bastante cegado. Los fondos de 21 á 30 m. que se encuentran en la medianía del canal, entre la isla de Loanda y la costa, cesan repentinamente, y descienden á 5 m., disminuyendo después de modo considerable á medida que se acerca al fondo de la bahía, cayendo en 2 m., 1, y aun menos. En la bajamar se ve romper la mar sobre la arena. No obstante, á longo de costa y á tocar la tierra hay fondos de 4 á 5 m., y es donde suelen fondear las goletas que hacen el cabotaje.

– San Pablo de Ordal ó Sant Pau d'Ordal: *Geog.* Lugar cab. del ayunt. de Subirats, p. j. de Villafranca del Panadés, prov. de Barcelona; 484 habits.

– San Pablo de Porto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Coto, Iglesia, Mirón y Porto de Abajo; las aldeas de Barca, Espedrigada, Lucas y Plaza, y tres caseríos; 379 habits.

– San Pablo de Ríobarba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ríobarba, p. j. de Viveiro, provincia de Lugo. Comprende el lugar de Pardiñeira, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Abezán, Brozo, Canto do Muro, Costa, Cova, Enjertados, Forqueta, Mangas, Naballos, Rego, Rego dos Bois, Sirgos, Tellado, Torre y Vilar; 552 habits.

– San Pablo de Seguríes: *Geog.* Lugar con ayunt., al que se halla agregada la aldea de La Ral, p. j. de Puigcerdá, prov. de Gerona, diócesis de Vich; 465 habits. Sit. á la izq. del Ter, cerca de San Juan de las Abadesas. Maíz, patatas y legumbres.

– San Pablo de Sorribas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Goleta, y las aldeas de Cotal, Cúa y Fenera; 519 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Soto de las Dueñas, con 159 habits.

– San Pablo Etla: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 315 habits. Sit. al S.E. de la cab. del dist. y á 1585 m. de alt.

San Pablo Guelatao: *Geog.* Pueblo del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 300 habits. Cuna de D. Benito Juárez.

San Pablo Güila: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 1700 habits.

– San Pablo Jalpa: *Geog.* Pueblo de la municipalidad y dist. de Tlalnepantla, est. de Méjico, Méjico; 170 habits.

– San Pablo Jocopillas: *Geog.* Municip. del dep. de Suchitepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de Santa Catarina, al S. por el de Samayac, al O. por este mismo municip., y al E. por la finca *Cho-colá*. Le riegan los ríos Ixcoj, Cusamá y Sanaguí. Cría de ganados; cultivo de café, caña, plátanos y zacatón. Tiene el pueblo 320 habits.

– San Pablo la Laguna: *Geog.* Municip. del dep. de Sololá, Guatemala, limitado al N. por el de Santa Lucía, al S. por el lago de Atitlán, al E. por el municip. de San Marcos la Laguna y al O. por el de San Juan la Laguna. Industria pesquera; cultivos de maíz, fríjol y garbanzo. Tiene el pueblo 550 habits.

– San Pablo Macuiltianguis: *Geog.* Pueblo del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 540 habits. Sit. al N. de la cab. del dist. y á 2570 m. de alt.

– San Pablo Mitla: *Geog.* Pueblo con ayuntamiento del dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 2160 habits. Sit. en un llano, al E. de la cab. del dist. y al S.E. de la c. de Oaxaca, y á 1651 m. de alt. Célebres ruinas de construcciones edificadas por los zapotecas, entre ellas el vasto y suntuoso panteón, á que algunos llaman Palacios, residencia del Sumo Sacerdote y del ídolo principal llamado *Corazón del Mundo*, trasladado de Teotitlán del Valle.

– San Pablo Surco: *Geog.* Montaña de los Andes Ecuatorianos, sit. entre el monte Imbabura y el nudo de Cajas; 4012 m. de alt.

– San Pablo Tacachico: *Geog.* Pueblo del dist. de Opico, dep. de La Libertad, Rep. del Salvador; 1300 habits. Sit. en el valle del Suquiapa, á corta distancia de su margen dra., á 14 kms. al N. de la cab. del dist. y 46 al N. ¼ O. de la c. de Santa Tecla. Cría de ganados.

San Pablo Tolimán: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Tolimán, est. de Querétaro, Méjico; 1100 habits. Sit. á 2 ½ leguas al S.E. de San Pedro Tolimán.

San Pablo Zitlaltepec: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Juárez, est. de Tlaxcala, Méjico; 1500 habitantes. Sit. al pie de una montaña, á 13 kms. S.S.E. de la c. de Huamantla. La municip. tiene 2400 habits., distribuídos entre el pueblo de San Pablo Zitlaltepec y las haciendas de San Diego del Pinar, San Bernardino Zitlaltepec, San Diego Pavón y San Juan Bautista.

– San Pablo (Fray Hermenegildo de): *Biog.* Religioso y escritor español. Vivía en la segunda mitad del siglo XVII. Perteneció á la Orden de San Jerónimo, en cuyo monasterio de Madrid ejerció dos veces el cargo de rector. Las mismas funciones desempeñó en Sevilla en los monasterios de San Jerónimo y de San Isidoro. Definidor general de los Jerónimos en los reinos de Castilla y León, mostró gran amor al estudio é incansable perseverancia para la indagación cuando sus hermanos le confiaron el cargo de cronista de la Orden. Escribió estas obras: *Origen y continuación del Instituto y Religión Gerónima fundados en los conventos de Belem en Palestina por el Máximo Doctor de la Iglesia San Gerónimo, explayados por varias provincias y reynos del orbe, y reducidos sin quiebra por Italia desde Belem hasta los Montes Geronimos de España* (Madrid, 1669, en fol.). – *Instruccion previa á los lectores de la Instruccion Historica Apologetica del P. M. Fr. Gregorio de Argaiz Benedictino, y Examen del Crisol purificativo del P. Doctor Fr. Manuel Leal Augustiniano del Reyno de Portugal* (Zaragoza, 1676, en 4.°). – *Defensa por*

la Religión Gerónima de España y su antigüedad, en que se responde á un tratado, que el Autor de la [illegible] Eclesiástica de España [illegible] en su quarta parte el año de MDCLXIX contra el origen Hieronymiano (Zaragoza, 1672). — [illegible] *Hieronymiano, o* [illegible] *Tratado que llaman Questión incidente el P. M. Fray Gregorio de Quintanilla Benedictino en su Tabernaculo [illegible], y Examen Historial de los derechos y títulos atribuídos al Sol del Occidente* (Valencia, 1678, en fol.). Fray Hermenegildo de San Pablo es uno de los autores comprendidos en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

SAN PANTALEÓN DE ARAS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Voto de Junta, p. j. de Laredo, provincia de Santander; 252 habits.

— **San Pantaleón de Cabanas:** *Geog.* Parroquia del ayunt. de Orol, p. j. de Vivero, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Ambosores, Arrejoá, Borrá, Burgás, Cabana, Campo, Campos da Borrá, Carcallosa, Couso, Chas, Esqueiras, Fondovilar, Iglesia, Izá, Outeiro de Arriba, Teijeiro, y varios caseríos; 1450 habits.

— **San Pantaleón de Losa:** *Geog.* Lugar del ayunt. de Junta de Río de Losa, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 122 habits.

— **San Pantaleón de Páramo:** *Geog.* Lugar del ayunt. de Quintanilla Pedro Abarca, partido judicial y prov. de Burgos; 74 habits.

— **San Pantaleón de Viñas:** *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreiro, Insua, Lambre, Montecelo, Porto, Puente del Porco y Trasmil; 855 habits.

SAN PASCUAL: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Arévalo, prov. y dióc. de Avila; 223 habits. Sit. en terreno llano, cerca de Montalbo y Santo Domingo de las Posadas. Cereales y vino.

— **San Pascual:** *Geog.* Pueblo cab. de la provincia é isla de Burias, Filipinas; 1703 habits.

SAN PATRICIO: *Geog.* Condado del est. de Tejas, Estados Unidos; 1898 kms.² y 1500 habitantes. Limitado al S.O. por el curso inferior del Nueces, al N.E. por el Aransas y al S.E. por la bahía de este mismo nombre. Buenos terrenos, pero improductivos por las fuertes sequías estivales; matorrales y bosque para carboneo. Cap. San Patricio, pequeña aldea de unas 500 almas.

SAN PAU ó SAN POL: *Geog.* Cala en la costa de la prov. de Gerona, á 1½ km. al S.E. de San Feliu de Guíxols, separada por un monte en cuya cumbre se ve una ruinosa torre, resto de un molino de viento; está comprendida entre la punta de Garbí al S.O. y la de San Pol al N.E.; tiene 0,5 milla de abra entre dichos puntos y se interna unos 4 cables hacia el N.O., y aunque es poco segura y nada preferible á la ensenada de San Feliu ofrece refugio por 5 á 10 m. de agua sobre arena limpia á las embarcaciones costeras. La costa intermedia entre la ensenada y la cala es peñascosa y avanza hacia el S., donde presenta unos tajos, de los cuales se destacan los Sacains y las Balellas, islotes é isletas que salen unos 2 cables de la costa, dejando entre ellos y ellas un freu de un cable de ancho, por el que pueden pasar francamente los costeros sin encontrar menos de 15 m. de agua.

SAN PAYO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Pao, ayunt. de Gomesende, partido judicial de Celanova, prov. de Orense; 97 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Salvador de Rabal, ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense; 80 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Pelagio de Bóveda, ayunt. de Amoeiro, partido judicial de Orense; 78 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Castrelo de Cima, ayunt. de Riós, p. j. de Verín, prov. de Orense; 195 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Pelagio de Ventosela, ayunt. y p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 119 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María Mones, ayunt. de Petín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense; 295 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de San Julián de Villaboa, ayunt. de Villaodrid, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 137 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Guísamo, ayunt. de Bergondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 94 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Pelayo de [illegible], ayunt. de [illegible], p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 69 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Roo, ayunt. y p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 121 habits.

— **San Payo de [illegible]:** *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de [illegible], ayuntamiento y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra; [illegible] habits.

— **San Payo de Argiz:** *Geog.* Aldea de la parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Argiz, Bosendo y San Payo; 144 habits.

— **San Payo de [illegible]:** *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Reboreda, ayuntamiento y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra; 219 habits.

— **San Payo de Muradelle:** *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Boán, Limiñón, Muradelle, Paderne, Portugal, San Payo y Uriz; 651 habits.

SAN PEDRILLO: *Geog.* Serranía del dep. de Santa Cruz, Bolivia. Es un ramal de la cordillera que va por medio de la prov. del Vallegrande hasta la confl. del río de Mizque con el Guapay.

SAN PEDRIÑO ó PAPAGAS: *Geog.* Ensenada en la costa S. de la prov. de Batangas, Luzón, Filipinas. Está comprendida entre el frontón N.E. del Cabo Santiago y la punta de San Pedriño; se interna unas 3½ millas al N.O.; tiene el mismo número de millas de ancho, mucho fondo, y está rodeada de un pequeño arrecife de arena y piedra cerca del cual se sondan de 10 á 13 m. de agua. El fondeadero se halla en la parte E. entre 12 y 13 m. arena, abrigado de los vientos del S.O. al N.E. por el N., pues en la parte del O. el fondo es piedra. El Calabozo es el nombre de un pequeño puerto en el interior de la ensenada de San Pedriño, formado por una quebrada que abren los arrecifes que rodean la costa; en la entrada de este reducido puerto, frecuentado únicamente por las embarcaciones pequeñas de cabotaje, se sondan 26,5 m. de fondo arena, y en su interior, rodeado de pedregales, 5 m. El mejor fondeadero se halla entre 6 y 7 m. fango, frente á la boca del río Santiago, que desagua sobre un pedregal entre dos puntas cortadas á pico en el fondo del puertecillo. El arrecife de piedra y arena, después de haber formado este fondeadero, continúa para el E., pegándose más á tierra hasta la punta de San Pedriño, con 5 á 15 m. de agua cerca de su cantil. La punta de San Pedriño es la terminación de una colina cubierta de vegetación que demora cerca y al N.E. del fondeadero del mismo nombre: la rodea un pequeño arrecife que no sale más de un cable (*Derrotero del Archip. Filipino*).

SAN PEDRITO: *Geog.* Municip. del dist. de Tulancingo, est. de Hidalgo, Méjico; 3050 habitantes. Linda por el N. con las municip. de Zacualtipán y Huayacocotla, del est. de Veracruz; por el S. con Metepec, por el E. con el municipio de Tutotepec, y por el O. con Atotonilco el Grande. Comprende los pueblos de San Pedrito y San Martín, la ferrería de San Luis y tres ranchos. ‖ Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dist. de Tulancingo, est. de Hidalgo, Méjico; 1000 habits. Sit. al N. de la c. de Tulancingo.

SAN PEDRO: *Geog.* Región montañosa de Extremadura, comprendida entre La Roca, Puebla de Obando, Villar del Rey, Alburquerque y San Vicente, pueblos de la prov. de Badajoz, y Casas de Don Antonio, Aldea del Cano, Malpartida, Arroyo del Puerco, La Aliseda, Herreruela, Salorino y Valencia de Alcántara, que son de la de Cáceres, al término de cuya cap. corresponde la mayor parte, abarcando, en suma, una extensión que no baja de 60 kms. de long., por una anchura variable de 2 á 18, ó sean 500 kilómetros cuadrados próximamente. Los naturales del país, sin motivo para compararla con regiones verdaderamente de montañas, llaman sierras á cada uno de los montes, lomas, crestas y ramales que las componen, cuya elevación, muchas veces inferior á 100 m. sobre la tierra llana que la rodea, pocas llegan á 300. Esta observación es aplicable á las otras comarcas montuosas de la prov., pero nos hace fijar aquí esta advertencia [illegible] se distinguen cada uno de los componentes de la [illegible]

te quebrada, derivando [illegible]

[illegible]

penden también las sierras del Parral, la Leonera y los Hornos, donde se halla el puerto del [illegible]

Resbaliza por la Longuera y Longuerilla, de 5 kms. de long., en cuya depresión se encuentra el puerto de Clavín, por donde pasa el camino de Cáceres y los puertos de Sancho, Caballo y de Mejía. Sobresale al N. de la Puebla de Obando la sierra Gorda, de 2 kms. de long., que empieza por el S.E. en el puerto de la Covacha, y más allá encuéntrase la del Poleo y la del Cisquero, algo más elevadas. Al S. de la Aliseda la sierra de San Pedro se divide en dos ramas principales, dejando entre ellas estrechos vallecillos, tales como Valdeliso y Valdelayegua. Destácanse sobre todo la serrata de la Charca, Sayaguas, los morros del Aljibe, el Naranjo y las Perdices. Desde el del Aljibe hacia Levante las crestas se hallan dirigidas de S.E. á N.O., y por el lado opuesto van al O. 30° N. El morro de la Cabra y el cerro del Caracol son dos alturas de importancia secundaria que sobresalen entre las dos ramas citadas, desde cuyas cimas se divisa una gran parte de la provincia de Cáceres, apareciendo al pie, como extensas llanuras, el suelo ondulado que media hasta el Tajo. Al S. de las sierras de la Aliseda se halla otra [illegible] las dos provincias extremeñas y en relación con el Asiento de San Vicente de Alcántara, dejando [illegible] nencia que domina los pueblos de Herguijuela y Salorino. Más al O. se deriva la sierra de Cotadilla, enlazada por el S.E. con las lomas de la Cañada Ciega, que se extienden 3 kms. más al S. [illegible] S.S.E. á N.N.O., y son conocidos con los nombres de [illegible]

El Risquillo, Malanda, Campillo, Casa Blanca, [illegible]

gar por las muchas ruinas y escoriales que por [illegible]

tierra vegetal cuanto por las numerosas corrien- [illegible]

de abra y de menos de 0,5 de saco, comprendida entre la punta de las Negras al S.O. y la de la Isleta al N.E.; esta porción es de terrenos montuosos y altos por estos lados, que no dejan más desembarcadero que el de la playa de las Negras, situada en el rincón septentrional, al pie del mencionado castillo, en cuyas inmediaciones hay algunas casas y varios cortijos que constituyen un pequeño barrio de Níjar. No permite su estrecho la colocación de gran número de embarcaciones, las cuales se ven precisadas á amarrarse muy cerca de tierra por lo crecido de la sonda, pues á poco más de un cable se cogen de 10 á 12 m. de agua; sufre raras veces la entrada del S.E., que no hace sino meter en él una mar que suele ser muy tormentosa; pues mientras aquél sopla fuera, dentro se experimenta un viento más á la tierra, á pesar de lo cual los barcos grandes no deben fiarse mucho, especialmente en invierno, porque los S.O., que de cuando en cuando suelen recalar con bastante fuerza, comprometerían su situación y aun la de sus tripulaciones, y conviene siempre abandonarlo en cuanto se entable el viento del S.O., debiendo, si éste permite barloventear, buscar el abrigo de Rodalquilar, y en caso contrario correrse á Carboneras. En el fondeadero que nos ocupa, que en verano es de gran recurso para toda clase de embarcaciones, las pequeñas suelen amarrarse con su ancla bien tendida al S.O., á fin de poder dar la vela sobre ella, y un cabo á las piedras al pie del tajo del castillo si los vientos pican al O., ó bien á la costa opuesta si apuntan del E. (*Derrotero del Mediterráneo*, tomo I). || Río de la prov. de Cádiz. Nace en el término de Jerez de la Frontera y se dirige á la bahía de Cádiz por la parte O. del Trocadero, á unos 4 kms. del puerto de Santa María. Tiene comunicación con el Guadalete. || Río de las prov. de Soria y Logroño. Nace en la sierra de Alba, cerca de Oncala; pasa por San Pedro, toma el nombre de Linares, entra en la prov. de Logroño, pasa por los términos de Coruago é Igea, y se une al Alhama cerca de Fitero. || Canal estrecho y tortuoso que separa la isla del León del continente, prov. de Cádiz. Se le llama comúnmente río de San Pedro y también de Santipetri, nombre que deriva del templo de San Pedro que estuvo sobre el islote en que actualmente se halla el castillo. Se le llamaría río por alusión á la corriente de sus aguas, y no por su sabor dulce. Este canal tiene unas 10 millas de long. desde su desembocadura en Santipetri hasta su salida por la puerta de la Clica, en el interior de la bahía de Cádiz. Los únicos que tiene son el de Suazo ó Zuazo, que es el viaducto de la carretera real, y el modernamente levantado un poco al N. de aquél para el paso de la vía férrea: ambos están cerca de la c. de San Fernando y permiten el paso á las barcazas. Es navegable en toda su long. con embarcaciones de proporcionado calado. Su cauce es estrecho en bajamar, si bien hay parajes en que llega á 1,5 cable: en sitios aparece de 2,5 cables de anchura cuando es pleamar. El braceaje varía entre $1^{m},1$ y $8^{m},4$ á bajamar de mareas vivas, y los máximos fondos se hallan por la parte de adentro de la barra, junto al puente de Suazo, y en el caño de la Carraca, que es la parte comprendida entre este arsenal y la punta de la Clica: el fondo mínimo se halla por enfrente del caño de Machin. Innumerables canalizos y caños de diversa long. y anchura se derivan del canal que describimos hacia una banda y otra de sus orillas, los cuales conducen á varios embarcaderos; alimentan multitud de salinas y dan movimiento á algunos molinos harineros. La embocadura del Canal de San Pedro está limitada al E. por la punta Bermeja, que es un escarpado de poca altura, de color rojo y continuación del terreno parejo y de igual color en que está la torre del mismo nombre; la punta dista de la torre unos 4 cables al O.N.O. y despide arrecife que se enlaza con el que sale del pie de la torre. A una milla escasa al O. ¼ N.O. de dicha punta está el islote de Santipetri, el Heráclium de los romanos, que es un peñasco escabroso de poca altura enlazado á la isla del León por bancos de arena y por un arrecife que se descubre casi todo en bajamar de mareas vivas. En pleamar queda completamente aislado el islote por cubrirse las arenas y el arrecife, y en este caso permite paso por tierra para embarcaciones de regular calado. Sobre el islote está edificado el castillo de Santipetri, que constituye la defensa del canal. Los arrecifes de que forma parte el islote dicho se extienden en todos sentidos. Hacia el S. se prolonga uno de cerca de 1,5 cable de long., del cual asoman algunas puntas en pleamar llamadas los Farallones. La cabeza más saliente, denominada Farallón Grande, está en la extremidad del arrecife. Por entre esta piedra y el castillo hay paso para embarcaciones menores en pleamar. El espacio de mar comprendido entre el castillo de Santipetri, ó sea extremidad de la isla del León, y el trozo de costa que media desde la punta Bermeja á la de Lavaderos, es un pedregal de poco fondo, cuyos puntos más culminantes son varios bajos y farallones. La barra ó entrada principal está entre el castillo y la cadena que forman dichos bajos, por cuanto por este sitio hay canal más ancho y profundo que entre los mismos y el continente, del cual avanzan los arrecifes de Levante y Bermeja. El menor fondo de la barra se halla entre La Morena y el banco de arena que une el islote de Santipetri á la isla del León, en cuyo canal se sondan desde $0^{m},3$ á $1^{m},4$ á bajamar de mareas vivas. Salvada la barra ya se entra en mayores profundidades, y no se encuentra más obstáculo que La Pulpera, laja de más de medio cable de extensión de E á O., dividida por mitad y descubierta en bajamar de aguas vivas. Se comprende desde luego que el Canal de San Pedro no puede considerarse nunca como punto de refugio con malos tiempos, y que solamente una necesidad muy apremiante, como persecución de enemigos, ó empeño en auxiliar la plaza de Cádiz con provisiones de boca y guerra, podrá decidir al navegante á entrar por su barra. En ocasiones de bloqueo ha sido siempre este canal un excelente conducto para surtir á Cádiz y á San Fernando de víveres por medio de barcos costeros. Aprovechándose de la obscuridad de la noche y navegando desde el Estrecho por tierra de los arrecifes que orillan la costa, han logrado entrar en él burlando la vigilancia de los cruceros. Y no solamente han entrado barcos grandes de cabotaje, sino que lo han verificado también buques de cruz de mucho porte, pudiéndose citar algunas polacras griegas cargadas de trigo. Sobre la margen oriental del Canal de San Pedro, media milla más adentro de La Pulpera, se encuentra el caserío de La Barca de San Pedro, llamado comúnmente Santipetri. Se compone de algunas casas, entre ellas la del resguardo de costas. Por enfrente del caserío fondean las embarcaciones que se refugian con Levante, y lo verifican en fondos de 7 m. á $8^{m},4$ en marea baja. El caserío deriva el nombre de la barca que allí hay apostada para el paso de las gentes y de las caballerías desde el continente á la isla del León. Está edificado en la extremidad de un brazo de tierra arenisca formado con la confluencia del canal y del caño del Coto, que se interna al S.E. hasta perderse en el interior (*Derrotero de las costas de España y Portugal*). || V. con ayunt., al que están agregados la aldea de Cañada Juncosa y el barrio del Molino, partido judicial de Chinchilla, prov. de Albacete, dióc. de Murcia; 1506 habits. Sit. entre Casas de Lázaro y Balazote. Cereales, vino, azafrán y patatas. || Aldea del ayunt. de Ossa de Montiel, p. j. de Alcaraz, prov. de Albacete; 8 habits. || Barrio de Menagaray, ayunt. de Ayala, p j. de Amurrio, prov. de Alava; 7 habits. || Barriada del ayunt. y p. j. de Orihuela, prov. de Alicante; 73 habits. || Caserío del ayunt. de Níjar, p. j. de Sorbas, prov. de Almería; 225 habits. || Caserío del ayunt. y p. j. de Valencia de Alcántara, prov. de Cáceres; 70 habits. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Ribeira, ayunt. de Touro, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 70 habits. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Palmeira, ayunt. de Ribeira, p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 75 habits. || Aldea cab. del ayunt. de Toledo, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 64 habits. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Cervantes, ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 109 habits. || Aldea de la parroquia de Santiago de Nantín, ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 85 habits. || Lugar de la parroquia de San Pedro de Ríotorto, cab. del ayunt. de Ríotorto, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo; 65 habits. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Río, ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 54 habits. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 141 habits. || Aldea de la parroquia de Santiago de Mondoñedo, ayunt. y p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo; 73 habits. || Aldea de la parroquia de San Juan de Noceda, ayunt. de Nogales, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 79 habits. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Meigide, ayuntamiento de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 75 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María Magdalena de Ríotejeira, ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 68 habits. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Puertomarín, ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 140 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Lor, ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 55 habits. || Aldea de la parroquia de San Clodio de Ribas del Sil, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 152 habits. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Canaval, ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 69 habits. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Bembibre, ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 84 habits. || Lugar de la parroquia de Santo Tomé de Barja, ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense; 68 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María del Burgo, ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 137 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Macendo, ayunt. de Castrelo de Miño, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 70 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 158 habitantes. || Lugar de la parroquia de San Miguel de Berredo, ayunt. de la Bola, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 97 habits. || Caserío de la parroquia de Santa María de Lago, ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 51 habits. || Lugar de la parroquia de San Pedro de Llamas, ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 95 habits. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Arrojo, ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 59 habitantes. || Lugar de la parroquia de Santa María de Soto de Luiña, ayunt. de Cudillero, partido judicial de Pravia, prov. de Oviedo; 100 habits. || Aldea de la parroquia de San Martín de Oscos, ayunt. de San Martín de Oscos, partido judicial de Castropol, prov. de Oviedo; 50 habits. || Aldea de la parroquia de San Cristóbal de Clavillas, ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 69 habits. || Lugar de la parroquia de San Miguel de Bárcena del Monasterio, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 81 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Rozadas, ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 56 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Darbo, ayunt. de Cangas, p. j. y prov. de Pontevedra; 200 habitantes. || Lugar de la parroquia de San Pedro de Cesantes, ayunt. y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra; 268 habits. || Lugar de la parroquia de San Pedro de Tomeza, ayunt., p. j. y provincia de Pontevedra; 107 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Campo, ayuntamiento de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra; 63 habits. || Lugar de la parroquia de San Pedro de Ancorados, ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 60 habits. || Lugar del ayunt. de Valle de Soba, p. j. de Ramales, prov. de Santander; 135 habits. || Barrio del ayunt. y p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 73 habits. || Barrio del ayunt. de Zalla, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 80 habitantes. || Caserío del ayunt. de San Andrés y Sauces, p. j. de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias; 124 habits.

– San Pedro: *Geog.* Ensenada de la costa S. de la isla de Cuba, cerca de Trinidad; tiene 5,8 y 10 m. de agua sobre fango; en ella se encuentran los embarcaderos de Tollosa, Golondrino, La Ceiba y Las Brujas, que sirven para el tráfico de maderamen, tabaco y cal, y está formada por la costa, que después de correr 4 millas al O.N.O. desde el río Iguanojo revuelve bruscamente al S. en distancia de 2 millas hasta la punta de Agabama, que despide á 6 millas al S.E. un angosto arrecife, entre cuyo extremo y la punta de Iguanojo se encuentra la boca de la ensenada. || Baños termales en el término de Santa Ana, part. y prov. de Matanzas, Cuba, sit. casi en el centro del corral de San Pedro, á orillas del río de este nombre, afl. del San Juan, y en el camino de Matanzas á la Sabanilla del Encomendador.

– San Pedro ó Santa Clara: *Geog.* Río de la isla de Cuba, en la prov. de Puerto Príncipe. Nace al pie del cerrito de Yucatán, hacia las ca-

beceras del Máximo y del Caonao. Se dirige al S. con el nombre de Tinima, y baña por el O. á la c. de Puerto Príncipe, donde le atraviesa un puente por donde va el camino de la Habana. Otro de sus nacimientos, el arroyo de Jatibónico, engrosado por el [illegible], el Juan Toro y otros, pasa al O. de dicha c., donde también le cruza el puente de la Caridad, principio del camino de Santiago de Cuba. Más abajo de la ciudad, después de recibir por la izq. al arroyo de Santa Cruz, se reune al Tinima en el Rincón de Santo Domingo, tomando las dos corrientes unidas el nombre de río de San Pedro de Camujiro, que por Camujiro y el corral de Maguabo corre al S.S.E., recibiendo más abajo por la dra. al arroyo del Platanal aumentado con el arroyo Naranjo, y por la izq. los del Papayal y la Herradura, doblando al O. desde la confl. de este último arroyo. En esta dirección recibe por la dra. el arroyo del Ciego, engrosado por los del Ojo de Agua y de Malpaís, que vienen de Timaguayú, y en la ciénaga dirige por ella un brazo secundario, llamado arroyo de la Resistencia, que vuelve á reunírsele para desembocar por la costa del S., donde es más conocido con el nombre de Santa Clara. Es navegable por lanchas hasta una legua de la costa. Su afl. principal es el llamado río de Guareáo, el cual le entra por la izq. hacia Camujiro (Pezuela, *Dicc. Geog. de Cuba*).

– San Pedro: *Geog.* Río de la isla de Pinos, Antillas españolas. Nace al pie del cerro de su nombre; corre hacia el S. hasta la gran ciénaga, donde derrama pasando entre los cerros de la Siguanea y de los Maneaderos.

– San Pedro: *Geog.* Pueblo de la prov. de La Laguna, isla de Luzón, Filipinas; 4 402 habitantes. Sit. en la playa O. de la laguna de Bay. Llámase también San Pedro Tunasán. | Pueblo de la prov. de Antique, isla de Panay, Filipinas; 6 828 habits.

– San Pedro: *Geog.* C. de la isla Martinica, Pequeñas Antillas francesas, sit. al N.O. de Fort-de-France, en una bahía ó rada de la costa O.; 22 000 habits., y más de 30 000 con el municipio. La rada está comprendida entre la punta de Santa Marta y el río de los Padres. La c., que es la más comercial de la Martinica, está edificada en una playa de arena, ante un fondeadero enteramente abierto y muy expuesto durante la mala estación. El mejor sitio en que los buques de guerra pueden dejar caer el ancla en él se extiende desde la punta de Santa Marta hasta la meridional de la rada de Thurín, sit. al S. de la c. En dicho sitio, que llaman Plateau du Carbet, el placer tiene menos pendiente que en los demás; sale más hacia fuera que frente á la c., y se puede fondear por 36 á 40 m. de agua á distancia de 2 cables de tierra. En la batería de Santa Marta, sit. en la extremidad que forma la parte meridional de la rada, hay una luz fija y blanca que en tiempo despejado puede verse á 5 millas de distancia. Más abajo y más hacia afuera, pero sobre la misma punta y E.-O. con la primera luz, hay otra que es anaranjada por el N., azul por el O. y verde por el S., y que también puede verse á 5 millas de distancia en tiempo despejado.

– San Pedro: *Geog.* Isla del lago de Bienne, Suiza, transformada ahora en península á consecuencia de las obras de derivación del Aar. Se halla en la parte S.E. y tiene 36 hectáreas de sup. Rousseau residió en esta isla en 1765.

– San Pedro: *Geog.* Isla del Atlántico, situada en la costa N.E. de la América del Norte. Es la más poblada é importante del archipiélago francés de San Pedro y Miquelón. || V. San Pedro y Miquelón. || C. de la isla de San Pedro, cap. de la colonia francesa de San Pedro y Miquelón, sit. en la costa y en una rada protegida por varios islotes; 3 000 habits.

– San Pedro: *Geog.* Part. de la prov. de Buenos Aires, Rep. Argentina, sit. al N.O. de Buenos Aires, á orilla del Paraná; 1 214 kms.² y 13 000 habits. Lo riegan el río Arrecifes y los arroyos Burgos, Tala y Espinillo. La cab. del part. es San Pedro, sit. á orillas del río Paraná y en el f. c. de Buenos Aires al Rosario, por el cual dista de aquélla cuatro horas. Fué fundada en 1770, y cuenta actualmente unos 5 000 habitantes. Las estaciones Tala y Castro, del ferrocarril mencionado, se hallan dentro del partido. Aduana y exportación de lanas, pieles y cueros.

[illegible] prov. de Salta; 6 600 kms.² y 6 000 habitantes. Comprende los dist. de San Pedro, Lavayén, Santa Clara, Santa Bárbara, Maíz Gordo y San Lucas. La cab. es San Pedro, con unos 800 habitantes, sit. á orilla del río San Lucas, afl. del río Grande de Jujuy. || Pueblo de la Rep. Argentina, perteneciente al dep. de Guasayán (prov. de Santiago) y á la prov. de Catamarca. Es estación del f. c. central Norte.

– San Pedro: *Geog.* Río del Arizona, Estados Unidos. Nace en el est. de Sonora, Méjico, en la parte occidental de la sierra Madre, cerca de las fuentes del Santa Cruz. Corre primero al E. por Terenate, tuerce al N. por Casas de San Pedro, y al llegar á Ochoaville penetra en el Arizona, en donde cruza entre montañas los condados de Cochisa, Pinia y Pinal, en el cual termina, desaguando frente á los montes Mescal, y después de 280 kms. de curso en el Gila, cuenca del Colorado. Le afluye por la izq. á su paso por Chárleston al riachuelo Bobocomeri; por la dra. recibe las aguas del Tombstone y de otros. También engruesan su caudal arroyos de los montes Sierra Teresa y las aguas del Arwaypa, su afl. principal. || Bahía del est. de California, Estados Unidos, sit. en la de los Temblores. En su costa N. se halla Wílmington, y en la del O. la aldea de San Pedro.

– San Pedro: *Geog.* Una de las lagunas del Petén, Guatemala. || Río de esta Rep., en el dep. del Petén; nace al N. de las lagunas de este nombre, pasa á Méjico y termina en la orilla derecha del Usumacinta.

– San Pedro: *Geog.* Dist. de la prov. de Pacasmayo, dep. Libertad, Perú; 4 800 habits. || Pueblo del dist. de Puquio, prov. Lucanas, departamento Ayacucho, Perú; 975 habits. Sit. á 3 117 m. de alt.

– San Pedro: *Geog.* Isla de la prov. de Chiloé, Chile, sit. en la extremidad S.E. de la isla Grande y como enclavada en ella. Es la tierra más alta del archip., y la constituye una sola montaña que se alza bruscamente á 971 m. de alt. || Bahía, llamada también caleta Hueyellme, en la prov. de Llanquihue, Chile, sit. hacia los 41° lat. S., entre los cabos San Antonio y Quedal.

– San Pedro: *Geog.* Río de Colombia; nace en la loma de San Juan, cerca de Cañaza; pasa inmediato al pueblo de Montijo, y corre por la prov. de Veraguas en el dep. de Panamá; recibe algunos afls. de ambos lados y es navegable por embarcaciones pequeñas en un trayecto de [illegible] kms. hasta desaguar en el Océano Pacífico por el puerto de Montijo. Las bocas de los varios ríos que desaguan en dicho golfo ofrecen algunos kms. más de navegación, no por el caudal de aguas que conducen, sino con motivo de que las altas mareas van hasta muy adentro de su cauce. || Islote del Mar Pacífico y perteneciente al dep. del Cauca. || Dist. de la prov. del Centro, dep. de Antioquía, Colombia; 5 300 habits. Situado en una pequeña planicie de la cordillera Oriental y á 2 435 m. sobre el nivel del mar. | Dist. del municip. de Buga, dep. del Cauca, Colombia; 2 000 habits. Sit. en un llano y á 1 034 m. sobre el nivel del mar. || Aldea cab. del distrito de su nombre, prov. de Ocaña, dep. de Santander, Colombia; 650 habits. Fué erigida en el año de 1639.

– San Pedro: *Geog.* V. de la Rep. del Paraguay, sit. en una meseta, á 15 kms. del río Paraguay y á 2 del Jejuí. Es cab. de un partido que cuenta unos 7 000 habits., y tiene gran importancia agrícola y excelentes dehesas para los ganados. En su territorio, especialmente en el campo Tapiracuay, abunda el árbol llamado [illegible], que da excelente y mucha goma elástica.

– San Pedro: *Geog.* Pueblo de la prov. de Loja, Rep. del Ecuador; le pertenece el anejo del Cisne, muy concurrido por los devotos de la Virgen del Cisne, y donde, con ocasión de las romerías de septiembre, se celebra notable feria.

– San Pedro: *Geog.* Río de la [illegible], Venezuela; nace en la [illegible] Costa, y unido al [illegible] en el sitio de [illegible], 10 kms. al O. de Caracas, toma desde entonces el nombre de río Guaire. || Río del est. [illegible], Venezuela; nace en la [illegible] de Nirgua, y unido al Cojedes desagua en el Portugue-

[illegible] Medios, cap. del d[illegible] importante por su rica [illegible] Dista del puerto de Pam[illegible] pique el navío *San Pedro* [illegible] rillo, en 1815. Municip. d[illegible] tantes, distribuídos entre el pueblo cab. y 22 caseríos y sitios.

– San Pedro: [illegible] O. del Territorio de la Baja California, en el Pacífico. Es de pequeñas proporciones y está formada por [illegible] extremo N. [illegible] nombre, en donde hay un regular desembarcadero en tiempo bueno. Señala el extremo S. de la bahía [illegible] se adelanta en el mar 1 ½ milla en dirección al S.E. Tras de la arenosa playa que circunda la bahía existe un vallecillo fértil, en donde se halla un pueblo pequeño del nombre de aquélla. Punta y bahía de Méjico, en el Golfo de California, en la costa del est. de Sonora. La punta es alta de 525 pies, escabrosa, y se encuentra situada 17 ½ millas al S.S.E. de la punta de San Pedro de la propia costa, que en este intermedio entre ambas puntas forma una línea de rocas de 300 á 500 pies. La bahía de San Pedro es una pequeña caleta que se abre al S.E. de la punta, cuya entrada, de unos 4 cables de anchura, se halla entre dos acantilados roqueños y tiene un fondo de 5 á 8 brazas. De su entrada hasta la playa arenosa de su fondo mide ½ milla de longitud y la circuye en derredor una línea de cerros. || Punta de Méjico, en el Golfo de California, en la costa O. de la bahía de la Concepción. Forma un promontorio abrupto de unos 100 pies de alt., sit. 3 millas al N. del límite septentrional de la bahía del Cayote y en la parte mas angosta de la de la Concepción. Río de Méjico, est. de Chihuahua. Nace en las sierras del distrito de Abasolo ó Cosihuiriachic; pasa por el antiguo cantón Victoria, en donde se le unen las ríos Satevo y Santa Isabel, que llegan de Cosihuiriachic el primero y del dist. de Iturbide [illegible] curso por los Rosales y Meoqui, y va á afluir al Conchos en el pueblo jurisdicción de Guadalupe. | Río de Méjico, que nace de los montes del O. de Tetela, riega los terrenos de Tepetzintla, Ahuacatlán, Comocuautla, Olintla y Nopala, del dist. de Zacatlán, del est. de Puebla, y después de un curso al N. de 72 kms. de long. se une al Tecolutla, por el cantón de Papantla del est. de Veracruz. Río de Méjico, [illegible] la; es afl. del río Cuautitlán. Río de Méjico, [illegible] cerro de Buenavista y desemboca en el río Grande [illegible] Río de Méjico, est. de [illegible] Oaxaca; nace en el cerro del Coche, de la jurisdicción de [illegible] agua por el estado de Guerrero en el Santa Catarina. Río de Méjico, [illegible] Cervantes, procedentes de Xiacui; corre al S.E., [illegible] al Calpulapan, afluyendo juntos al Yavesia. Río de Méjico, en el [illegible]

municipalidades de Sierra Mojada y Cuatro Ciénagas; al E. con la de Parras; al S. con las de Viesca y Matamoros, y al O. con el est. de Durango. Comprende la v. de su nombre; las congregaciones de San Nicolás, Las Habas y Mayrán, 10 haciendas y [illegible] ranchos. || V. cab. de la municipalidad de su nombre, dist. de Parras, est. de Coahuila; 5 000 habits. Sit. al O. de la c. del Saltillo, al O.N.O. de la de Parras y á 1114 metros de alt. Academia de Música; templo de Nuestra Señora de Guadalupe; paseos; plaza Principal, el Tajo de Guadalupe y la Vega. || Municipio del primer cantón ó de Guadalajara, est. de Jalisco, Méjico; 11 000 habits. Comprende la villa de su nombre; los pueblos de Tetlán, Tateposco, Toluquilla, San Sebastianito, Santa María y San Martín, ocho haciendas y [illegible] ranchos. || V. cab. de la municip. de su nombre, primer cantón del est. de Jalisco, Méjico; sit. á 4 kilómetros al E. de la c. de Guadalajara, á cuyos habitantes sirve de lugar de esparcimiento por su amenidad. || Pueblo de la municip. de Tolcayuca, dist. de Pachuca, est. de Hidalgo, Méjico; 530 habits. Sit. en una colina, 14 kms. al N.E. de la cab. municipal. || Pueblo y alcaldía de la municip. y dist. de Culiacán, est. de Sinaloa, Méjico, sit. á la izq. del río Culiacán, 18 kilómetros al S.O. de la cap. La alcaldía tiene 1530 habits., y comprende las celadurías de Sauceda y Yevabito. || Pueblo cab. de la municip. de su nombre, part. y est. de Zacatecas, Méjico; la municip. tiene 1420 habits.

San Pedro: *Geog.* Volcán de la Rep. de Guatemala, sit. en el dep. y 15 kms. al S.O. de Sololá. Tiene 2500 m. de alt., y se levanta en la margen S.O. del lago Atitlán y al O. del volcán de Atitlán. Está extinguido.

– San Pedro: *Geog.* Nombre español de la isla Motane, Archip. de las Marquesas, Polinesia, Oceanía. || Nombre español de la isla Borabora, Archip. de Tahití, Polinesia, Oceanía.

– San Pedro: *Geog.* Lago de la prov. de Quebec, Canadá, sit. aguas abajo de Sorel. Es, en realidad, una expansión del río San Lorenzo.

– San Pedro: *Geog.* Río en el litoral de la Guinea septentrional, Africa occidental. Aunque parece bastante caudaloso, se halla cerrado en la estación seca por una barra de arena. En su medianía, y poco más adentro de la embocadura, se ve un pequeño islote. Es este río el confín oriental de la Rep. de Liberia. Al E. de la embocadura (distancia de 1,5 milla) se encuentra la punta de San Pedro, pedregosa y dominada por colinas que alcanzan en la parte N. hasta 106 m. de altura, y 1 ½ milla más al E. se halla el río Highland, que desemboca al N. de la punta del mismo nombre y en el cual pueden entrar las embarcaciones por un canal que tiene un metro largo de agua en bajamar. En el interior del río la profundidad no excede de 2 m. Desde la punta Tahon hasta el río Highland está la costa ceñida de bajos y rompientes designados con el nombre general de Bancos de San Pedro; pero sobre ser muy acantilados por la parte exterior no salen á más de 0,6 de milla de la tierra, y forman con ésta un canal limpio con 5 m. de agua, propio para embarcaciones menores.

– San Pedro *Geog.* C. de la isla de la Reunión, Océano Indico, cap. de cantón, sit. al S. de Saint-Denís, en la costa meridional, en la orilla y desembocadura del río d'Abord. Es ciudad regularmente construída, con buen puerto, y tiene 25 000 habits.

– San Pedro Montaña de: *Geog.* V. Sint Pietersberg.

San Pedro Abanto: *Geog.* V. San Pedro de Abanto.

– San Pedro Alcántara: *Geog.* Lugar del ayunt. y p. j. de Marbella, prov. de Málaga; 1123 habits. || Barrio del ayunt. de La Línea, p. j. de San Roque, prov. de Cádiz; 1073 habitantes.

– San Pedro Apóstol: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 2120 habits. Sit. en terreno llano, 15 kms. al S. de la cab. del dist. y á 1580 m. de alt.

– San Pedro Apóstol de Piñeres: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Misiegos de Abajo y Pueblo; las aldeas de Corigos, Cubrenes, Fresnaza de Arriba, Pinedo y Villar, y varios caseríos; 953 habits.

– San Pedro Ayampuc: *Geog.* Municip. del dep. y prov. de Guatemala, limitado al N. por Chiquín, al S. por el municip. de las Vacas y parte del de San José del Golfo, al E. por este mismo municip., y al O. por San José Nacahuil. No tiene ríos importantes, y sólo algunas quebradas, de las cuales una pasa por junto al pueblo de San Pedro Ayampuc. Carboneo: fab. de almidón, que se expende en la cap.; hilado y tejidos de algodón para el consumo del municipio; maíz, fríjol, camote, yuca, tomate, chile, arroz, ñame, manillas, etc. Tiene el pueblo 1500 habitantes.

– San Pedro Bercianos: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de La Mata, p. j. de La Bañeza, prov. y dióc. de León; 587 habits. Sit. en el Páramo de los Aceiteros, cerca de Fontecha. Centeno, vino y patatas.

– San Pedro Cajonos: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 775 habits. Sit. á 1692 m. de altura sobre el nivel del mar.

– San Pedro Cansoles: *Geog.* V. del ayuntamiento de Guardo, p. j. de Saldaña, prov. de Palencia; 153 habits.

– San Pedro Cántaros: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Nochistlán, est. de Oaxaca, Méjico; 490 habits. Sit. en la falda del Dequeyuco, cerro desde el que se divisa en días claros el volcán de Orizaba, distante 60 leguas. Altura, 1875 m. Fecha remota y poco precisa es la de la agrupación en tribus de sus habits.; hambres y guerras entre las tribus de la antigua Anáhuac fijaron los emplazamientos de Tilantongo y Achiutla, cap. principales y moradas del rey mixteca. Los descendientes de éste fueron los primeros pobladores y caciques de Apoala y Cántaros; subsisten de aquel tiempo las ruinas de un fuerte ó muralla de forma circular, de piedra, emplazada en lo alto del monte del Tigre, ó Yucuñucuiñi en mixteco, que sirvió de defensa á la tribu cantarera en sus luchas por la propiedad de terrenos incultos. En 1519, cuando el desembarco de Hernán Cortés en Veracruz, ya era la tribu cantarera muy populosa, y la palabra *ñunaá*, que se lee en las ruinas y con que fué bautizado el pueblo por la tribu, significa en mixteco Pueblo Antiguo (García Cubas, *Diccionario Geog. de Méjico*).

– San Pedro Carcha: *Geog.* Municip. del dep. de la Alta Verapaz, Guatemala, limitado al N. por el de Lanquín, al S. por el de San Juan Chamelco, al E. por el de Sanahú, y al O. por el de Cobán. Le riegan los ríos Patal, Chiná, Chicay, Sunatz, Caniab, Rubel, Cruz, Chiuesc, Chimaité, Tual y Yalicar. Cría de ganados; talleres de carpintería, herrería, zapatería y sastrería. Cultivo de maíz, fríjol, caña de azúcar, yuca, café, patatas, plátanos y chile. Tiene el pueblo 3500 habits.

– San Pedro Caro: *Geog.* Pueblo tenencia de la municip. de Sahuayo, dist. de Siquilpán, est. de Michoacán, Méjico; 590 habits. Sit. en la falda de alto y frondoso cerro, cerca de Jiquilpán.

– San Pedro Castañero: *Geog.* Lugar del ayunt. de Castropodame, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 433 habits.

– San Pedro Cercada: *Geog.* Aldea del ayuntamiento y p. j. de Santa Coloma de Farnés, prov. de Gerona; 92 habits.

– San Pedro Coatlán: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 235 habits. Sit. en terreno llano, al pie de un cerro, sobre una loma hermoseada por un manantial que brota bajo seculares sabinos. Su agua, sin embargo, es de difícil aprovechamiento por la profundidad en que nace, y en tiempo seco disminuye mucho su caudal. Terreno arcilloso de difícil laboreo. Alt. 1750 metros. Existe una gruta inmediata al manantial, de 20 m. de alt. por 50 de ancho, llámase Ríotina. Fundó el pueblo en 1600 el gobierno colonial.

– San Pedro Coayuca: *Geog.* V. cab. de la municip. de su nombre, dist. de Tepeji, est. de Puebla, Méjico; la municip. cuenta con 2560 habitantes, y comprende siete ranchos.

– San Pedro Comitancillo: *Geog.* Pueblo y agencia municip. del dist. de Tehuantepec, est. de Oaxaca, Méjico; 400 habits. Sit. en terreno llano, arenoso en parte, y húmedo y pedregoso en algunos puntos. Alt. 125 m. Se presume que data de 1598, y que su nombre primero era Tanniguia.

– San Pedro Comocuautla: *Geog.* V. cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Zacatlán, est. de Puebla, Méjico; la municip. tiene 2460 habits.

– San Pedro Cuajimalpa: *Geog.* Pueblo cabecera de municip. de la prefectura de Tacubaya, dist. Federal, Méjico; 1225 habits. Sit. en terreno quebrado y fértil, rodeado de pintorescos lugares, y al O. de la c. de Tacubaya. Fué fundado en 1562.

– San Pedro Cuyaltepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Cuicatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 220 habits. Sit. al E. de Cuicatlán y á 800 m. de altura. Data de 1614, en cuyo año se le dió el nombre de San Pedro Nolasco Llano de Fusil; estaba emplazado á legua y media del sitio que hoy ocupa. Sus títulos se le expidieron en 1548.

– San Pedro Chanal: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dep. de Chilón, est. de Chiapas, Méjico; 620 habits. Sit. al E. de la cap. del est.

– San Pedro Chayuco: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Juxtlahuaca, est. de Oaxaca, Méjico; 235 habits. Sit. al S. de la cabecera del dist. y á 1 300 m. de alt.

– San Pedro Chilchotla: *Geog.* V. cab. de municip. del dist. de Chalchicomula, est. de Puebla, Méjico, sit. al N.E. de la cab. del distrito. La municip. tiene 4 800 habits.

– San Pedro Chimaltepec: *Geog.* Pueblo y agencia municipal del dist. de Tehuantepec, estado de Oaxaca, Méjico; 215 habits. Sit. al N.O. de la cab. del dist. y á 1 600 m. de alt.

– San Pedro Cholula: *Geog.* Barrio de la municip. de Ocoyoacac, dist. de Lerma, est. de Méjico, Méjico; 770 habits. || Pueblo y municipalidad del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; 165 habits. Sit. en una loma, al S. de la cab. del dist. y á 1 875 m. de alt.

– San Pedro de Abanto: *Geog.* Caserío formado por los barrios de Las Carreras, Las Cortes, Labarrieta, Murrieta de Abajo, Murrieta de Arriba, Pucheta, Sanfuentes y San Lorenzo, y los caseríos de El Bao, El Barco, Cotorrio, Los Heros, Montaño, Murruecos, Revilla y San Pedro de Abanto, ayunt. de Abanto y Ciérnava, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 1357 habitantes. Dióse en sus cercanías una batalla entre carlistas y liberales en 25 de febrero de 1874. Dirigía á los liberales el general Moriones. Acaudillaban á los carlistas Ollo, Andéchaga y Lizárraga. En virtud de operaciones anteriores el ejército liberal era dueño de toda la izquierda de la ría de Somorrostro, y la brigada de Tello cubría las comunicaciones con Castrourdiales. Los carlistas tenían á retaguardia la Concha y ría de Bilbao. Desde el día 16 hasta el 24 del citado mes, liberales y absolutistas se contemplaron sin combatir. Los segundos en aquel tiempo construyeron parapetos, y los primeros formaron baterías y se establecieron en monte Janeo, que domina el valle y hace frente á Montaño; en Somorrostro para combatir á San Pedro Abanto, y en Corvera para batir la izquierda carlista. Por orden de Moriones los liberales avanzaron (día 24), tomaron el puente de Somorrostro y se posesionaron de las casas de la derecha del río. Los carlistas que estaban en aquella parte retrocedieron, pero en la madrugada del 25 ocuparon las trincheras del día anterior. Ollo entonces se estableció en Sanfuentes, dejando el cuidado del centro é izquierda á Mendiri; Andéchaga se situó á vanguardia, y Lizárraga á retaguardia con la división de reserva, compuesta de cuatro batallones. De San Pedro Abanto eran dueños los carlistas. Ya entrado el día 25 rompió el fuego la artillería liberal, mientras pasaba el ejército por el puente de Somorrostro y por el de barcas que se había colocado frente á Musques, á donde llegó el liberal Andía con la brigada Minguella y una batería de montaña, fuerzas á las que se incorporaron tres batallones al mando del coronel Castro. Ya en la opuesta orilla del río, encontróse el ejército liberal por la izquierda con las formidables posiciones naturales del Montaño; por el centro con reductos perfectamente construídos, y por la derecha con altísi-

mas é inaccesibles montañas, que se elevan al borde mismo de la carretera que conduce [illegible] masela. No bien pasó una compañía [illegible] el puente de [illegible], un diluvio de balas anunció que el enemigo, oculto en sus parapetos, esperaba el ataque. A las diez de la mañana los soldados liberales trepaban con indecible arrojo por las empinadas laderas del Montaño, mientras que por el centro y la derecha sostenían el empuje de las huestes enemigas. Al Montaño fueron los liberales por el lado más suave, en el que á una tercera parte de su elevación había un bosque y una casa. Situóse la gente de Andía al pie del castillo de San Martín, en el llano, y parte de ella avanzó sin disparar un tiro hasta llegar al camino que debía seguir á la izquierda. Allí fué recibida con vivísimo fuego, se parapetó en las desigualdades del terreno y hubo de ser reforzada. Al mismo tiempo el coronel Posada, que con las fuerzas de Cantabria había salido de vanguardia, marchó por la izquierda desde el puente con orden de dirigirse al Montaño mayor. Ganó la casa y el primer parapeto, mas cuando vió que se retiraba toda la fuerza liberal que por su derecha había avanzado sobre el Montaño, hallándose escasos de municiones sus soldados, retrocedió á la parte inferior de la ría. Volvió á emprender la subida hasta la misma casa, donde colocó dos compañías que con otra fuerza contuvieron á los carlistas por el flanco izquierdo, corriéndose parte de un batallón liberal por la derecha. Andía, notando que entre las posiciones del primero y segundo batallón de Cantabria quedaba una gran distancia, avanzó un batallón de Sevilla por el centro hasta darse la mano por la izquierda con Posada y por la derecha con Lapuente. El regimiento de Sevilla, que marchó detrás del de Cantabria, llegó al torreón de San Martín sin novedad alguna. En aquel punto se formó en dos columnas, respectivamente mandadas por Pareja y Martínez, y ambas por el brigadier Minguella. Este dirigió el movimiento avanzando hacia el Montaño mayor, apoyando su costado izquierdo en el derecho de Cantabria y llegando á unos 30 pasos de los parapetos enemigos, sin arredrarle el fuego de éstos ni lo quebrado del terreno. Conocida por Moriones la posición de las tropas de la división Andía, ordenó que los tres batallones de la brigada Castro fuesen por la izquierda en apoyo de Posada. Subía Castro con gran lentitud por varias causas, y había llegado sin disparar un tiro á bastante altura, cuando observó que los más avanzados retrocedían en gran confusión. Con la mayor actividad contuvo aquella retirada, pasando luego por orden superior al castillo de los Salazares, del barrio de San Martín. Después, con un batallón de Sevilla y una sección de ingenieros, Andía se adelantó hasta el grupo de casas que había en el centro del vallecillo más próximo al pie del punto céntrico de su línea. Al mediodía recibió orden para efectuar con todas sus tropas el movimiento envolvente por la cañada de la derecha. Empezado el avance, al llegar á la altura de las primeras guerrillas hubo por la derecha liberal un movimiento de retirada que se prolongó hasta la extrema izquierda, la cual y el centro, con el brigadier Minguella, estaban á 50 metros de la cima de la montaña, sufriendo el nutrido fuego del enemigo y el choque de enormes piedras que arrojaba. En aquel momento, por mandato de Andía, los ingenieros, apoyados por Lapuente, contuvieron el avance iniciado por los carlistas del reducto, en tanto que el general en jefe, por varios medios, contuvo la retirada hasta que se rehicieron las tropas y volvieron á sus antiguas posiciones. Los carlistas que defendían el Montaño pidieron refuerzos con mucha urgencia. Ollo los envió; mas como se retardaran acudió Segura, que llegó cuando los liberales empezaban á ceder, y en seguida se presentó Boet, que, con el batallón de aragoneses, se colocó á la derecha de Segura, haciendo los dos frente por aquel lado á los liberales, batiéndose con bizarría. «El liberal, escribe Pirala, trepaba impetuoso, sin que el horrible fuego que por el frente y el flanco se le hacía le detuviera; é iba avanzando, y venciendo las dificultades del terreno, y subiendo á la cumbre de Mantres sobre los cadáveres que dejaba. — Aquel ataque era heroico, titánico, temerario; pero nadie retrocedía, y mutuamente se animaban para ascender, y, ya en la cumbre, hacían fuego á tan corta distancia que se confundían unos con otros combatientes.» Si los liberales [illegible] verían obligados á levantar la línea y á retirarse precipitadamente. Los absolutistas que allí luchaban recibieron refuerzos y dieron cargas á la bayoneta; el brigadier Minguella fué herido, y Andía, queriendo dar otro avance, corrió con tres compañías en apoyo de Posada, que estaba á la dra. de su primera posición, unióse á él, y entonces recibió del general en jefe una orden que le obligó á enviar seis compañías al castillo de San Martín. No envió el resto de sus fuerzas porque, empeñado en un vivísimo fuego con el enemigo, situado en el bosque del Montaño menor, comprometía con su retirada á toda la izquierda. Debilitada ésta por el descenso de di has fuerzas, hubo de limitarse Andía á defender sus posiciones hasta que, ya de noche, se le dió la orden de replegarse al citado castillo de San Martín. En algunos puntos los soldados, que casi se hallaban en la cima del Montaño, tuvieron que bajar desde sus posiciones, cebándose en ellos los carlistas. «Este momento, dice Pirala, es verdaderamente indescriptible por lo horroroso.» Primo de Rivera, que con dos brigadas había pasado el puente de Somorrostro, y que batiéndose avanzó hasta las Carreras, sufrió una contusión de bala que le obligó á dejar el mando al brigadier Tello, el cual se limitó á conservar las posiciones conquistadas. Entretanto el fuego de la trinchera carlista de San Pedro Abanto era horrible. Las descargas cerradas se sucedían con una rapidez vertiginosa, que producía muchas bajas. Llegó la noche, y con ella la evidencia del fracaso de los liberales. Las tropas de estos ocupaban á San Martín y unas casas próximas á San Pedro; pero no estaban en buena posición, que se agravó cuando el carlista Rafael Alvarez, á la cabeza de una compañía, cargó á la bayoneta hasta las Carreras. El coronel Dabán quiso atacar con su batallón de cazadores poco después á San Pedro Abanto, cuyos defensores estaban sin cartuchos pero el brigadier Tello no concedió el permiso. Se retiraron por completo de aquel punto los liberales, y los carlistas, que recobraron la torre de San Martín, se envalentonaron de tal manera que, á pecho descubierto, favorecidos por el número, amenazaron los puestos liberales, originando momentos de confusión, en los que ocurrieron grandes desgracias. No obstante, los liberales se rehicieron casi instantáneamente y volvieron á ocupar las posiciones anteriores. Grande fué entonces el apuro de los carlistas; porque, en fuego su reserva, no les quedaba gente disponible. Sin embargo hicieron un supremo esfuerzo, rechazaron á los liberales, y la llegada de la noche y el toque de retirada pusieron fin á tan sangrienta pelea, en la que, de parte de los liberales, sólo figuraron 11000 hombres. Las bajas de ambos combatientes excedieron de 2000. Sólo la división Andía tuvo 541 y 13 cabezas de ganado. Quedaron en poder de los carlistas muchas municiones y algunos centenares de fusiles. Ollo recibió el título de conde de Somorrostro, y Moriones dió cuenta del desastre en un telegrama que decía así: «El ejército no ha podido forzar los reductos y trincheras de San Pedro Abanto, y su línea ha quedado quebrantada. Vengan refuerzos y otro general á encargarse del mando. Se han inutilizado, haciendo fuego, seis piezas de 10 centímetros. Conservo las posiciones de Somorrostro y comunicación con Castro.»

San Pedro de Allerá de Allariz: [illegible] Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende el lugar de [illegible], y la aldea de Penamá; 141 habits.

San Pedro de Agüera del Coto: G[illegible] Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Agüera del Coto y Santiago de Peñas; 116 habits.

San Pedro de Alais: [illegible] del ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de La Iglesia y Noguedo, y las aldeas de Casfareja, Condelle, Pacios de Toutelle, San Jorge y [illegible]; [illegible] habits.

San Pedro de Alfoz: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Alfoz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carbalino, [illegible], Ponte, [illegible] y [illegible]; 184 habits.

San Pedro de Aldeia: [illegible] del ayunt. de Riotorto, p. j. de Mondoñedo, [illegible] habits.

[illegible] riz, con 74 habits.

[illegible] 175 habits.

San Pedro de [illegible] vincia de Oviedo. Comprende el lugar de Alles, [illegible]

San Pedro de [illegible] parroquia [illegible] prov. de la Coruña. Comprende [illegible] Allo, Cebola, Muriño, Pombal, Re[illegible] ne; 237 habits.

— San Pedro de Ambás: *Geog.* Parroquia [illegible] do. Comprende las aldeas de Ambás, Castiello, Lloses y Villabona; 382 habits.

— San Pedro de Ameijeira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Creciente, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bouzas, Mouros, Padrosos, Paredes, Retiro, Ribas y San Cosme, y un caserío; 836 habits.

San Pedro de [illegible] de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y provincia de Lugo. Comprende los caseríos de Carballosa, Curral do Pao, Mateus, Pardiñeira y Río; 179 habits.

San Pedro de [illegible] del ayunt. de Neda, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende los lugares de Bouza Redonda, Cobeluda, Fraguela, Fuentevieja, Rojal y Vila de Anca; 887 habits.

— San Pedro de Ancorados: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Ribas Grande, San Pedro y Ventosela; la aldea de Pousadela, y varios caseríos; 361 habits.

— San Pedro de Andés: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Navia, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Aspra, Guardia, Paderne, Teifaros y Villalonga, y la aldea de Cortinas; 687 habits.

— San Pedro de Angoares: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abelleira, Carballal, Castiñeira, Covas, Picón, Searas y Valboa, y la aldea de Fábrica; 786 habits.

— San Pedro de Ansemil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Ansemil y Manduas, y dos caseríos; 185 habits.

— San Pedro de Añobre: *Geog.* Ayuda de parroquia [illegible] prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Añobre y Vilariño, y las aldeas de Benvás y Cos[illegible]

— San Pedro de Arante: *Geog.* Parroquia [illegible] Cima de Vila, Fondo de Vila, Fornos, Magda[illegible]

[illegible]

Viento, Moscoso, Orellán, Portadonó, Reboira, Salgueira y Seijo; 880 habits.

– San Pedro de Arentey: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Agrela, Currás, Iglesia, Jiestal, Muguiña, Pedramoura, Plaza y Ruanova; las aldeas Laranjeiras y Novelle, y dos caseríos; 568 habits.

– San Pedro de Argemil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Argemil y Perliños; 210 habits.

– San Pedro de Argomoso: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barral, Cuba, Escourido y Supena; 317 habits.

– San Pedro de Arlanza: *Geog.* Ex convento y casas del ayunt. de Hortigüela, p. j. de Salas de los Infantes, prov. de Burgos; 52 habits.

– San Pedro de Armea: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Leirado y Pedra de Saa; 142 habits.

– San Pedro de Armentón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Anzobre, Armentón de Arriba, Barreiros, Campolongo, Crucella, Pena do Corvo, Perillona, Rorís y Telleira; 399 habits.

– San Pedro de Arroso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de San Salvador, y las aldeas de Arroyo, San Pedro y Villgundú ó Villabundú; 371 habits.

– San Pedro de Atacama: *Geog.* Pueblo del dep. y prov. de Antofagasta, Chile, sit. entre los ríos Vilama y Atacama, á 2 420 m. de alt. y hacia el N. del Salar de Atacama; 325 habitantes. Mantiene regular comercio con los pueblos de la Rep. Argentina, por ser el punto donde se reunen gran número de caminos que vienen de esa Rep. Es una de las poblaciones más antiguas de América, pues data de la expedición de Almagro en 1536. A unos 8 kms. al O. se halla la preciosa gruta de San Pedro con estalactitas y estalagmitas de blanquísima sal que en caprichosas decoraciones figuran el interior de un riquísimo templo gótico. Las paredes, estucadas en toda su extensión con esta sal cristalizada, hacen un bello efecto con las luces de que se sirven para atravesar la gruta. Sin preparación alguna, tal como se encuentra en su estado natural, se emplea esta sal para todos los usos domésticos.

– San Pedro de Ayazo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Frades, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, Devesa, Fonsá y Fontelo; 267 habits.

– San Pedro de Baiña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Albergue, y varios caseríos; 180 habits.

– San Pedro de Bande: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende la v. de Bande, que es la cab. del ayuntamiento; los lugares de Buján, Lueda, Martiñán, Pereira, Recarey, Sarzeáus, Seoane, Sordos y Villameá; 1 906 habits. || Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bande Susaos, Couto y Reboredo; 214 habits.

– San Pedro de Barán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barán, Cortiñas, Outeiro y San Pedro; 254 habits.

– San Pedro de Barizo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Malpica, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Pareango y Barizo; 316 habits.

– San Pedro de Baroña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Son, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Albuín, La Iglesia, Montemuíño, Orellán, Penas, Seoane, Tarrío, Udres y Vilar; 693 habits.

– San Pedro de Barranca: *Geog.* V. San Pedro Filgueira de Barranca.

– San Pedro de Batallanes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Setados, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abelleira, Batalla y Souto; las aldeas Barcelo, Ferral, Guimaráns y Pousa, y dos caseríos; 223 habits.

– San Pedro de Bazar: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de La Aldea, Bardián y Penelas; 443 habits.

– San Pedro de Bealo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boiro, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Armada, Arujo, Bealo, Beluso, Boimarán, Candosa, Galea, Hermide, La Iglesia, Jian, Landeiras, Loimar, Puente Beluco y Valiño; 693 habits.

– San Pedro de Begonte: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Francesa, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de La Aldea, Quintimil y Vila; 255 habits.

– San Pedro de Beiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballeda de Avia, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Beiro de Abajo y Beiro de Arriba; 516 habits.

– San Pedro de Belmil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bemil, Casares, Pumares y Sestelo; 180 habits.

– San Pedro de Beloncio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Abedul, Las Arenas, Beloncio, Cadapereda, Cobayas, Cuerrias, Fresnedal, Melendreras, Obana, San Martín, Travesera y Vallín, y las aldeas de Candanedo, Motosa, Peñueco y Peruyero; 2 237 habits.

– San Pedro de Bembibre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Deilás, Fiunte y San Pedro; 242 habits.

– San Pedro de Benquerencia: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Barreiros, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abadía, Abelleira, Agolada, Pedregas, Pena y Suiglesia; 517 habits.

– San Pedro de Benza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trazo, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Covas, Fuentearnosa, La Iglesia, Lestrobe, Sar, Vilasuso de Abajo y Vilasuso de Arriba; 367 habitantes.

– San Pedro de Berció: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Berció, con 219 habits.

– San Pedro de Berdoyas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Berdoyas, Boallo, Bouza, Casanova, Grijoa, Pedra do Frade, Rego dos Podres, Romar y Santa Cristina; 392 habits.

– San Pedro de Bernueces: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Bernueces, Cadrecha, Cuetes, Gilledo y La Magdalena, y varios caseríos; 385 habits.

– San Pedro de Besteiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Beján, Millarada y Outeiro; 212 habits.

– San Pedro de Bimeda: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Bimeda; las aldeas de Villaoril de Bimeda y Villar de Bimeda, y varios caseríos; 546 habits.

– San Pedro de Boa: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Antelo, Carreira, Corredera, Devesa, Meruso, Rial, Sino, Taramancos y Vilar; 478 habits.

– San Pedro de Boado: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Boado, con 273 habits.

– San Pedro de Bodes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Bodes, con varios caseríos; 186 habits.

– San Pedro de Bogo: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Villaboa, ayunt. de Villaodrid, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 145 habits.

– San Pedro de Boxaidors: *Geog.* Antiguo nombre del actual ayunt. de Salavinera ó Sant Pere Salavinera, y al cual pertenece el caserío de Boixadors ó Buixadors.

– San Pedro de Bordones: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sangenjo, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Chan de Vila, Lamela, Outeiro, Regata y Sear; 373 habits.

– San Pedro de Borrifáns: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cesuras, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Armucela, Brates, Brufe, Canedos, Fondevila, Peteiros, Piñeiro de Abajo, Piñeiro de Vales, Piñoy, Rorís, Tiéira, Torres, Velle y Vilarensal; 576 habits.

– San Pedro de Brandomil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Aquelabanda, Brandomil, Limideiro, Padreiro, Pudenza y Quintáns; 502 habits.

– San Pedro de Brates: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bertomil, Fontao, Nogaredo, Pazo y Sisto; 268 habits.

– San Pedro de Breceña: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Breceña, Buslaz, Novales y Pando, y las aldeas de Cueto é Infiesta; 600 habits.

– San Pedro de Brués: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barro, Fontela, El Puente y Souto, y las aldeas de Couchouso y Santa Isabel ó Mesones; 576 habits.

– San Pedro de Buenavista: *Geog.* Pueblo cap. de la prov. de Charcas, dep. de Potosí, Bolivia, sit. en lo alto de una quebrada; 2 000 habitantes.

– San Pedro de Bugallido: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreiro, Buceleiras, Eirapedriña, Firmistáns, Guimaráns, Instrumento, La Iglesia, Mourigade, Outeiro, Quistiláns y Tarrío; 860 habits. || Parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Babién, Bugallido, Casal de Mato, Cornado, Especedo, Pedrouzo, Quintenla, San Pedro, Vilacova y Vilaserio; 420 habits.

– San Pedro de Bujantes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Dumbría, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Anseán, Busto, Carboal, Casanova, Castro, Filgueira, Jestosa, Martín, Miñóns, Vilar y Vilar de Paraíso; 548 habits.

– San Pedro de Bulnel: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabrales, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Bulnel, y la aldea de Camarmeña; 212 habits.

– San Pedro de Bulso: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lamas de Abajo, Pipín, Torre y Vilameá; 204 habits.

– San Pedro de Burgueira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oya, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Aldea, Bonabal, Campo, Mouta, Portela, Torroña y Viso, y la aldea de Vilariño; 626 habits.

– San Pedro de Buriz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bostelo, Campoverde, Carelo, Corbite de Arriba, Costeira, Forno, Giá, Mezoiras, Ríotorto, Saa y Sandiño; 861 habits.

– San Pedro de Busto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Enfesta, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Curráis, Figueira, Neiro de Abajo, Neiro de Arriba y Vilariño; 278 habits.

– San Pedro de Cabezón: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Navedo y Veguellina, y las aldeas de Muela, Romía de Abajo y Romía de Arriba; 661 habits.

– San Pedro de Cacha: *Geog.* Dist. de la prov. de Canchis, dep. de Cuzco, Perú; 5520 habits. || Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Canchis, dep. de Cuzco, Perú, sit. á 3 542 m. de alt. En un lugar de sus inmediacio-

nes llamado Cache existen las ruinas de un edificio de grandes dimensiones con nueve [illegible]; se dice que era un templo dedicado a Viracocha (Paz Soldan).

San Pedro de Caboalla: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá. Comprende las aldeas de Caboalla, Castelo, S[illegible] y Santa Isabel; 374 habits.

– San Pedro de Calde: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Calde, Penelas y Santa Eufemia; 181 habits.

San Pedro de Camarmeña: *Geog.* Antigua parroquia del ayunt. de Cabrales, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Hoy pertenece á la parroquia de San Pedro de Bulnel.

– San Pedro de Cambas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aranga, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Baltar, Boade, Casanova, Corda de Montouto, Couce, Espiñeira, Fojo, Gallado, Graña de Vilar, Jocín, Leiras, Lema, Mahía, Martín Mouro, Negrelle, Portogueiro, Portomazás, Rilleira, Sopaño, Tojiño, Vido y Vila; 854 habits.

– San Pedro de Campañó: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barragáns, Cabaleiro, Cachapal, Campañó, Casal del Rey, Cochón y Ferreiros, Moldes, Parada, Ribeiro, Sabares y Soutonovo; las aldeas de Boca, Carballiños, Casal de Mendo, Corredoira, Galiana, Molinos, Piñeiro ó Pedreira, y un caserío; 1 224 habits.

– San Pedro de Canaval: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Moradela, San Pedro y Sintín do Mato; 344 habits.

– San Pedro de Candia: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Carballás y Plazas; 194 habits.

– San Pedro de Cangas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Foz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abelairas, Alemparte, Lagas, Ribela, Vilachá, Villamor y Vilasindre; 718 habits.

– San Pedro de Cántaros: *Geog.* V. San Pedro Cántaros.

– San Pedro de Caranga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Proaza, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Santullano, y las aldeas de Caranga, El Valle y Villa Cimera; 359 habitantes.

– San Pedro de Carazo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Outeiro y Regada; 74 habits.

– San Pedro de Carcacía: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bandín, Casal, Corral, Crujeiras de Abajo, Crujeiras de Arriba, Guimaráns, La Iglesia, Juane, Lamas, Outeiro, Pousada, Rial, Ribadulla, Sande, Sinde y Sobrerribas; 808 habits.

– San Pedro de Carcedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cadorna, Carcedo, Muñas de Abajo y Ore, y las aldeas de Llaneces y Villar; 1 053 habits.

– San Pedro de Cardeiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Currás, Cheda, Freijido, La Iglesia, Piñeiro y Toá; 406 habits.

– San Pedro de Cardeña: *Geog.* Monasterio del ayunt. de Castrillo del Val, p. j. y provincia de Burgos; 16 habits. ‖ V. Cardeñajimeno.

– San Pedro de Carmoega: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Iglesia y Pazos, la aldea de San Andrés, y varios caseríos; 238 habits.

– San Pedro de Casta: *Geog.* Dist. de la prov. de Huarochirí, dep. de Lima, Perú; 1 300 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Huarochirí, dep. de Lima, Perú; 315 habits. Sit. á 3 182 m. de alt.

San Pedro de Castelo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas [illegible] y [illegible]; [illegible] habits.

San Pedro de C[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, partido judicial de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende las aldeas de Alamela y Fonvila; 133 habits.

– San Pedro de Castriz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Boaña de Abajo, Boaña de Arriba, Boimente, Castriz, Estévez, Friéiro, Hospital, Jallas, Outeiro, Padreiro y Vento; 599 habits.

– San Pedro de Castro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laza, p. j. de Verín, provincia de Orense. Comprende los lugares de Castro, Carrechouso, Naballo, Soutelo Verde, Tamicelas y Villameá, y la aldea de Naveáns; 1 077 habits.

– San Pedro de Cea: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villagarcía, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea de Arriba, Aldea do Medio, Bouza, Carballido, Caso do Vento, Castrogudién, Cea, Guillán, Outeiro, Retorta y Sobreiral; las aldeas de Caldigüela, Jovelle, Lago y Sobreira, y tres caseríos; 1 080 habits.

– San Pedro de Cela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mos, p. j. de Redondela, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Arufe, Atín, Coto, Herbille y Pardellas; 798 habits.

– San Pedro de Cellán de Mosteiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Cellán de Mosteiro, con 72 habits.

– San Pedro de Cepeda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pazos de Borbén, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Campiño y Presa, y la aldea de Alén; 113 habitantes.

– San Pedro de Ceque: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Benavente, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 789 habits. Sit. entre praderas, cerca de Camarzana de Tera. Cereales, lino y patatas; cría de ganados.

– San Pedro de Cerbás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ares, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Chanteiro y Louseira; 1036 habits.

– San Pedbo de Cercada: *Geog.* V. San Pedro de Cerceda.

– San Pedro de Cerceda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cima de Vila, Pumarelle y Veiga; 122 habits.

– San Pedro de Cereija: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alende, Areas, Cima de Vila, Guntiñas, Nogueiras, Ponte, Rairos y Zapatería; 433 habits.

– San Pedro de Cervantes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Chandeiro, San Pedro, Trigáis, Vilar de Mouros y Villanueva; 459 habits. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carballino, Coto, Outeiro de Penas y San Pedro; 1 128 habits.

– San Pedro de Cícere: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Buján, Cícere, Espasandín, Mallón, Rebordelos, Rubín, Travesas y Vilariño; 594 habits.

– San Pedro de Coalla: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Baselgas, Coalla, Loredo y Panicera; las aldeas de Murias y Pumarín, y un caserío; 691 habits.

San Pedro de Coballes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caso, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bueres? [illegible] y Coballes; 377 habits.

San Pedro de Coliema: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de San Pedro de Coliema; las aldeas de Barnedo, Fontaniella, Vecil, Villabaster y Villaurel de Sierra, y un caserío; 385 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Pedro de Coliema, ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 102 habits.

– San Pedro de Collada: *Geog.* Parroquia [illegible]

[illegible]

del ayunt. de A[illegible], provincia de Lugo. [illegible]

[illegible]

Montefurado, Rectoral y Teijedo; 510 habits.

[illegible]

prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cornazo de Abajo, Galufa, I[illegible], Outeiro, Paradela de Abajo, Paradela de Arriba y [illegible]; 456 habits.

San Pedro de C[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Outeiro y Paredes; 136 habits.

– San Pedro de Corrada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Soto del Barco, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Folgueras y Ponte, y las aldeas de Callucetos, Corrada, Ferrería y Riocuevas; 806 habits.

– San Pedro de Correjanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villamartín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Correjanes y Penouta; 424 habits.

– San Pedro de Couciéiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mugía, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Agar, Castro, Couciéiro, Montesinos, Morpeguite, Pasantes, Santa Marina, Sorna, Trasufe, Vilar de Outeiro y Villarmid; 574 habits.

– San Pedro de Crecientes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Creciente, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende la v. de Creciente, cab. del ayunt.; los lugares de Alelán, Castro, Lameiro, Lobariñas, Montecelo, Piñas y Sierra; las aldeas de Fernández, Rego de Agua, Rubia y Valeije, y dos caseríos; 510 habitantes.

– San Pedro de Crendes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Carril, Cubelo, Macenda, Pazo, Tras de la Iglesia y Vilar; 474 habits.

– San Pedro de Cruz de Picato: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible] de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de [illegible], Santa [illegible] y [illegible]; [illegible] habitantes.

San Pedro de [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de L[illegible]

Vana, y el [illegible]

San Pedro de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Canedo, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Cudeiro, Oira, Outeiro, [illegible] y el [illegible] Barjas, Eiroás, La Granja y Valdorregueiro; 940 habits.

San Pedro de [illegible]

[illegible]

San Pedro de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. [illegible]

[illegible]

San Pedro de [illegible]: *Geog.* V. San Pedro [illegible]

San Pedro de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. [illegible] Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende las aldeas de [illegible] y [illegible]; [illegible] habitantes.

San Pedro de D[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible] p. j. de [illegible]

Orense. Comprende los lugares de Dadín, Lajas y Saavedra, y las aldeas de Bugallera de Abajo y La Seara; 500 habits.

– San Pedro de Dante: *Geog.* Aldea del ayunt. de Garachico, p. j. de La Orotava, provincia de Canarias; 148 habits.

– San Pedro de Deusto: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Deusto, p. j. de Bilbao, provincia de Vizcaya; 94 habits.

– San Pedro de Dimo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Catoira, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Busto, Corge, Gondar, Meuda, Porto Canles y Tenno, la aldea de San Salvador, y un caserío; 733 habitantes.

– San Pedro de Doade: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Doade y Nogueira; las aldeas de Codeseda, Lama, Penedo, San Pedro y Taín, y tres caseríos; 411 habitantes.

– San Pedro de Domayo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moaña, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Borela, Calvar, Carballino, Costa, Palmás, Río de Bazo, San Lorenzo y Verdeal; las aldeas de Carballiños, Casanova, Cuncheiro, Fondón, Ríopequeño, Vaqueiras y Viso, y varios caseríos; 934 habits.

– San Pedro de Donas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende la aldea de Donas; 78 habitantes.

– San Pedro de Dradelo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo la aldea de Dradelo, con 51 habits.

– San Pedro de Erbo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Erbo de Arriba; las aldeas de Erbo de Abajo y Regufe, y un caserío; 219 habits.

– San Pedro de Ernes: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Entralgo, Ernes, Escanlar, Río de Porto, Sarceada, Vilar y Villagudín; 441 habits.

– San Pedro de Escañuela: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Andújar, prov. y dióc. de Jaén; 999 habits. Sit. en una llanura, cerca y al S. de Arjona. Cereales, aceite, legumbres y vino.

– San Pedro de Esperante: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campelo, Carbedo, Castro, Esperante, Liñariños, Millares, Mostad y Romeor; 393 habits.

– San Pedro de Esperela: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Baleira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Vilarelle, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Baldería, Cádabo, Cima de Vila, Corbeira, Esperela, Perrelos, Puñago y Valín; 417 habits.

– San Pedro de Espiñeira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Irijo, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Candosa, Carballeda y Couso, y las aldeas de Espiñeira y Munín; 287 habits.

– San Pedro de Eume: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Capela, p. j. de Puentedeume, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bouza, Cadabás, Cameleiros, Couce, Filgueira, Fragachá, Lamela, Morujoso, Paipaz, Pereira y Pumar; 375 habits.

– San Pedro de Faéira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Capela, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Benade, Faura, Pazo, Rebardille, Redonda y Terbá; 239 habits.

– San Pedro de Farnadeiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de San Pedro y varios caseríos; 226 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayuntamiento de Muíños, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Farnadeiros y Soutelo; 227 habits.

– San Pedro de Feás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aranga, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Anta, Aturela, Caropa, Cazuín, Couto de Filgueiras, Flores de Turreiro, Fonte, Fontelo de Framonce, Lagoa y Riba de Vila; 360 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Adeja, Barral, Lamestra, Outeiro, Penso y Rúa de Abajo; 309 habits.

– San Pedro de Ferreiroa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Costa, Ferreiroa, Golada y Vidueiros; 171 habitantes.

– San Pedro de Ferreiros: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, partido judicial de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Calvela y Ferreiros; 197 habitantes.

– San Pedro de Ferreros: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Ferreros, con 903 habits.

– San Pedro de Figueiredo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Figueiredo, con 382 habits.

– San Pedro de Filgueira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Creciente, p. j. de La Cañiza, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea de Abajo, Calzada, Casares, Casás, Costa, Filgueira, Guillade, Hermida, Pousa, Rego, Souto, Surreiro, Tabernas y Varonés; las aldeas de Agro, Aldea de Arriba, Cañoto y Devesa, y dos caseríos; 434 habits.

– San Pedro de Fiopáns: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Alde, Fiopáns, San Pedro, Troitomil y Vilar de Suso; 300 habits.

– San Pedro de Flariz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterrey, p. j. de Verín, provincia de Orense. Comprende los lugares de Caridad, Flariz y Sandín; 465 habits.

– San Pedro de Folladela: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Figueiras, Ireje, Mercoraos de Abajo, Mercoraos de Arriba y Porto; 225 habits.

– San Pedro de Follente: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Follente y Rosende; 146 habits.

– San Pedro de Foncollada: *Geog.* Lugar del ayunt. de La Encina, p. j. de La Vecilla, prov. de León; 143 habits.

– San Pedro de Fontecarmoa: *Geog.* Véase San Pedro de Fuentecarmoa.

– San Pedro de Forcadella: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende varios caseríos; 719 habits.

– San Pedro de Frameán: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Frameán, con 183 habits.

– San Pedro de Freijís: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Freijís, León y Villameijide; 264 habits.

– San Pedro de Fresno: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Fresno y Monteano; 321 habits.

– San Pedro de Froyán: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Guitián, San Pedro, Teilonje y Villaesteva; 286 habits.

– San Pedro de Fuentecarmoa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villagarcía, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Fuentecarmoa, y un caserío; 84 habits.

– San Pedro de Fuentes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Fuentes de Corbera, y un caserío; 128 habits.

– San Pedro de Gabín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Gabín y Mazaira, y las aldeas de Mogaínza, Touzal, Valdarias y Villanueva; 394 habits.

– San Pedro de Gailos: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados la aldea de Rebollar y los arrabales de Aldealafuente, Aldearrato y Ventosilla, p. j. de Sepúlveda, prov. y dióc. de Segovia; 598 habits. Sit. en un llano, en el camino de Sepúlveda á Segovia. Cereales, lino y garbanzos. Cría de ganados.

– San Pedro de Gajate: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lama, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Acibeiro, Aldea, Cavada, Eido de Abajo, Iglesario, Montorrón, Muíños y Ramil; las aldeas de Acibidos, Castro, Pereiral, Portodanta, Ramadiza y Rocha, y dos caseríos; 488 habits.

– San Pedro de Galdames: *Geog.* Lugar cab. del ayunt. de Galdames, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 29 habits.

– San Pedro de Garabanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Bolo, Bouzas, Canedo, Carreira, Constanza, Faquín, Garabanes de Arriba, La Iglesia, Mundín, Requejo y Subiglesia, y las aldeas de Lamasaida y La Pena; 1 446 habits.

– San Pedro de Genestoso: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Genestoso; 158 habits.

– San Pedro de Gijón: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Gijón, con 17 978 habits.

– San Pedro de Goás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Butarreira, Frayás, Gante, Gontán, Leiras y Pumariño; 207 habits.

– San Pedro de Goicouria: *Geog.* Barrio del ayunt. de Güeñe, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 60 habits.

– San Pedro de Gonte: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Gándara y Gonte; 212 habits.

– San Pedro de Grado: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Grado, cab. del ayunt., y varios caseríos; 2 044 habits.

– San Pedro de Granda: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Colloto, y las aldeas de Castañera y Granda; 599 habits.

– San Pedro de Grandal: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Allón, Anduriña, Baltar, Bouzoa, Brea, Cabezal, Gaiba, La Iglesia, Maceira, Peringol, Ribeira, Saamil, Vilaboa y Vilar; 543 habits.

– San Pedro de Grijoa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende los lugares de Grijoa y Parada, y la aldea de Bolado; 385 habits.

– San Pedro de Guillén: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Guillén, con 138 habits.

– San Pedro de Herbogo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carráis, Casas Novas, Espay, Herbogo, Rectoral, Rubiéiro, Socastro y Soutelo; 355 habits.

– San Pedro de Hermo: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Verísimo de Balsa, ayunt. de Triacastela, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 61 habits.

– San Pedro de Hermunde: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campo Lourije, Castro, Forján, Hermunde y Lourije; 312 habits.

– San Pedro de Hosteiro de Lobás: *Geog.* V. San Pedro de Mosteiro.

– San Pedro de Huire: *Geog.* Aldea del ayunt. de San Lorenzo de Campdevánol, partido judicial de Puigcerdá, prov. de Gerona; 29 habits.

– San Pedro de Incio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barreiro, Lamas, Monteagudo, Pena y San Pedro; 395 habits.

– San Pedro de Jallas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Fornos, Gorgal,

Jallas, Moarís, Outeiros, Salgueira y Vilar; 115 habits.

– San Pedro de Jomezana: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Jomezana de Abajo y Jomezana de Arriba, y la aldea de E[illegible]edo; 630 habits.

– San Pedro de Juances: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Jove, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Acebeda, Anciñan, Cabo de Vila, Casanova, [illegible], Frontao, Illade, Monte, Pena, Pereiraboa, Prada, Reboredo, Tuímil y Vara; 703 habits.

– San Pedro de Junquera: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende las aldeas de Sas de Abajo y Sas de Arriba; 227 habits.

– San Pedro de Jurenzás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Balboa, Jurenzás, El Prado y Ventosa; 519 habitantes.

San Pedro de Labio: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Labio de Arriba, Vilachá y Vilarvente; 117 habits.

– San Pedro de Labrada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Barral, Cabeira, Carballal, Cordal, Cuesta de Laje, Currubedo, Lamacide, Outeiro, Pazo, Portovello, Talaya y Tibián; 547 habits.

– San Pedro de la Cañada: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dist. y estado de Querétaro, Méjico; 1735 habits. Contiene baños termales y manantiales, cuyas aguas, conducidas por tuberías subterráneas, llegan á la cap. El río Querétaro pasa por la municip. y fertiliza huertas y plantíos, de cuyos frutos, vendidos en San Juan de Cadereyta, Esperanza y otros puntos, vive la población indígena. Altura 1976 m.

– San Pedro de la Conquista: *Geog.* Véase Seris (Méjico).

– San Pedro de Ladines: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sobrescobio, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Ladines, con 189 habits.

San Pedro de Ladredo de Sales: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Sales, y varios caseríos; 361 habits.

San Pedro de la Hoz: *Geog.* V. del ayuntamiento de Galbarros, p. j. de Bribiesca, provincia de Burgos; 41 habits.

– San Pedro de Lajes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lajes y Quintela; 91 habits.

– San Pedro de Lamaiglesia: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lamaiglesia, Couso, Dorniz, Fonte da Vila, Martul, Parada dos Montes, Recimende, Río de Bois, Tudrid, Vila de Tudrid, Vilar de Peras de Abajo y Vilar de Peras de Arriba; 626 habits.

– San Pedro de la Mata: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Torrijos, prov. y dióc. de Toledo; 135 habits. Sit. cerca de Carmena y Carpio. Terreno llano en general; cereales, vino, aceite y hortalizas.

– San Pedro de la Mezquita: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Merca, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Compostela, Freijeiro, Loureiro, Nogueira, Torre y Val, y las aldeas de Campo, Celeirós y Outeiro; 627 habits. Al templo de esta parroquia, que pertenece al estilo románico de transición y tiene gran mérito, dedica el docto arqueólogo D. Arturo Vázquez (*La arquitectura cristiana en la prov. de Orense*) algunas páginas de su *Memoria*. Es esta iglesia espaciosa y bien proporcionada, la mano de obra excelente, y las imágenes, animales, quimeras y, en general, toda clase de adornos, de correctísimo dibujo y admirable entalladura. El arco de la puerta es abocinado, ligeramente ojival y formado por tres archivoltas, decorada la interior por un baquetón polilobulado, la del centro por hojas encorvadas y la exterior ajedrezada. La imposta en que se apoyan las archivoltas tiene una franja [illegible] en el [illegible] tantas columnas, salomónica la del centro y de fuste liso las laterales. El capitel de la columna exterior es de hojas encorvadas en voluta; los otros dos son historiados. Ocupa el tímpano una cruz latina con el Cordero Pascual en el centro. Encima y á cada uno de los lados del pórtico las imágenes de San Pedro y Santa Ana, conservando aún en las actitudes y en los paños la hierática rigidez de las esculturas bizantinas. Encuadran esta hermosa puerta dos contrafuertes y una imposta que corre todo á lo largo del edificio, apoyada en elegantes modillones, separando el cuerpo superior del inferior. El espacio comprendido entre los modillones lo ocupan graciosas figuritas y animales simbólicos. Apoyados en el contrafuerte, y descansando sobre la imposta, vense, al lado izquierdo una loba dando de mamar á dos lobeznos, y en el derecho un lobo haciendo presa en un cordero. En el cuerpo superior de la fachada hay dos ventanas superpuestas, la inferior de arco de medio punto ajedrezado, y la superior circular, espaciosa y bien decorada. Termina la fachada en forma de frontón, sobre cuyo vértice está colocada una cruz con el Cordero místico al pie. Al lado derecho álzase una torre cuadrada, muy deteriorada en su parte superior y cuyo remate ha desaparecido, reemplazándolo actualmente un tejadillo. En la fachada lateral de la derecha hay una curiosa puerta coronada por un arco de descarga, y en el tímpano dos leones en bajo relieve apoyando las garras sobre las almenas de un castillo. En el cuerpo superior dos ventanas de medio punto con archivoltas decoradas y capiteles del mejor gusto. En la fachada de la izquierda las ventanas son lisas, y una puerta románica que allí hay ha sufrido bárbara mutilación, á fin de darle mayor altura. Tiene esta iglesia un solo ábside con tres ventanas de medio punto, separadas entre sí por esbeltas columnas que, arrancando del suelo, terminan en el alero. Este está en todo el edificio sostenido por canecillos sobriamente adornados. En el interior la nave está dividida por tres arcos torales, cuyo empuje soportan otros tantos contrafuertes al exterior. La techumbre es de madera, no siendo en el ábside, el cual está cubierto por una bóveda ojival de nervaduras. Los capiteles de columnas y pilastras son historiados ó reproducen plantas y hojas de la flora indígena, notándose entre ellas la col, el cardo y el helecho.

– San Pedro de la Nave: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los lugares de Almendra, El Campillo, La Pueblica, Valdeperdices y Villanueva de los Corchos, p. j., provincia y dióc. de Zamora; 556 habits. Sit. á la izq. del río Esla, cerca de Palacios. Cereales, hortalizas y frutas.

– San Pedro de Láncara: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende el lugar de San Pedro, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Balse, Los Baos, Outeiro y Pedreira; 397 habits.

– San Pedro de Lantaño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Portas, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Almirante, [illegible] y San Benito; las aldeas de Fontenla, Moureira, Rial de Arriba y Torre, y varios caseríos; 629 habitantes.

– San Pedro de la Pena: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ginzo de Limia, provincia de Orense. Comprende los lugares de La Pena y Trandeiras, y la aldea de Soutelo; 524 habits.

San Pedro de Laroá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moreiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Laroá, Paredes y Rebordechaos; 503 habitantes.

– San Pedro del Arroyo: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de [illegible], p. j., prov. y dióc. de Avila; [illegible] habitantes. Sit. en la carretera de Avila á Salamanca, [illegible] de Avante. Terreno montuoso; cereales, algarrobas, garbanzos y vino.

San Pedro de las Baheras: [illegible] del ayunt. de Val de San Vicente, p. j. de San Vicente de la Barquera, prov. de Santander; 172 habits.

[illegible] ayunt. de Galle[illegible] [illegible]

[illegible] vincia de Oviedo; 54 habits.

[illegible] ayunt., p. j. de Mota del Marqués, prov. de Valladolid, dióc. de Zamora; 1670 habits. Sit. al S. del río Seco, cerca de la prov. de Zamora. Terreno llano. Cereales y vino.

[illegible] quia del ayunt. de Padrenda, p. j. de [illegible], prov. de Orense. Comprende los lugares de [illegible]trelosríos, Esmoriz, Gorgúa, Grijo y Vilar, [illegible] bitantes.

[illegible] dióc. de Astorga; 367 habits. Sit. cerca de [illegible]teencalada y Carracedo. Terreno desigual, fertilizado por aguas del arroyo Almucera; cereales, vino, cáñamo y hortalizas.

[illegible] del ayunt. de Culleredo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende sólo la aldea de Ledoño, con 187 habits.

– San Pedro de Leijá: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Fonticova, Pega y Refertas; 122 habits.

– San Pedro de Leirado: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quintela de Leirado, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Forján, Fraguas, Jacebanes, Mourisca, Quintela de Leirado y Val, y las aldeas de Campo Real, Lavandeira, Leirado, Pousa y Retortoiro; 1236 habits.

San Pedro [illegible] quia del ayunt. de Mugía, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Lugar de Abajo, Lugar de Arriba, Pedragal y Talaya; 167 habits.

San Pedro [illegible] rroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Lema de Abajo, Lema de Arriba, Magulan, Pastoriza la Nueva y Pastoriza la Vieja; 309 habits.

San Pedro [illegible] del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Adaulfe, Alemparte, [illegible] tantes.

San Pedro [illegible] ayunt. de Bascuñana, p. j. de Belorado, prov. de Burgos; [illegible]

San Pedro [illegible] ayunt. de Valdoviño, p. j. del Ferrol, prov. de [illegible] habits.

San Pedro [illegible]

San Pedro [illegible] habits.

San Pedro [illegible]

Pazo; la aldea de Lamela do Medio, y dos caseríos; 229 habits.

San Pedro de los Oteros: *Geog.* Lugar del ayunt. de Matadeón de los Oteros, p. j. de Valencia de Don Juan, prov. de León; 123 habitantes.

San Pedro de Loureda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Agra, Caneda, Lamparte, Loureda, Midón, Moa, Outeiro y Pena; 346 habits.

San Pedro del Pinatar: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los barrios de Albaladejos, Los Delgados, Los Molinos y muchos caseríos, p. j., prov. y dióc. de Murcia; 2 306 habits. Sit. cerca del extremo septentrional del Mar Menor, en los confines de la provincia de Alicante y en la carretera de Torrevieja á Balsicas. Terreno llano; vino, aceite, almendra, cebada, legumbres y frutas; pesca del mújol en el Mar Menor: Aduana marítima; tendrá estación de f. c. en la proyectada línea de Herrerías á Torrevieja. El fondeadero de San Pedro del Pinatar, cuyo muelle y almacenes se hallan á 2 millas al N. ¼ N.O. de la barra del Mar Menor, está enfrente y al E. de las salinas que, correspondiendo á la villa de aquel nombre, hay en la extremidad septentrional del Mar Menor, y con buen tenedero ofrece abrigo de los cuadrantes 3.° y 4.° á los barcos de cabotaje que van á él á cargar de sal, ó á acabar otras transacciones mercantiles con las inmediatas villas de San Pedro y San Javier.

– San Pedro del Romeral: *Geog.* Villa con ayunt., al que están agregados el barrio de Borrañal y los caseríos de Aldano, Bustalegín y Bustiyerro, p. j. de Villacarriedo, prov. y diócesis de Santander; 1 023 habits. Sit. entre los términos de Luena, Resconocio, Vega de Pas y Espinosa. Terreno escabroso; maíz y hortalizas; cría de ganados.

– San Pedro de Lugo de Afuera: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abuín y Fingoy; 122 habits.

– San Pedro de Luna ó de los Burgos: *Geog.* Lugar del ayunt. de Láncara, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 83 habits.

– San Pedro del Valle: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar del Carrascal de Velambélez, p. j. de Ledesma, provincia y dióc. de Salamanca: 384 habits. Situado cerca de Vega de Tirados. Terreno montuoso; cereales, garbanzos y algarrobas.

– San Pedro de Llamas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de San Pedro, con 103 habits.

– San Pedro de Llano Grande: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Cueuyagua, dep. de Copán, Honduras, sit. al pie del cerro Buenavista; 650 habits. Tabaco.

– San Pedro de Maceda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maceda, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende la v. de Maceda, que es la cab. del ayunt.; los lugares de Casonel, Chayoso, Francos, Outeiro da Torre, Piúca, El Soto y Vijueses; 1 225 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casalmeáo, Castiñeiroa, Donide, Maceda, Marras, Paraños, Pardiñeiros, Penela y Piñeiro; 342 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y provincia de Lugo. Comprende la aldea de Maceda, con 121 habits.

– San Pedro de Macoris: *Geog.* Dist. de la Rep. de Santo Domingo, isla de Haití, Antillas, sit. en la costa S.; dos municips., que son Macoris ó San Pedro de Macoris, con 7 000 habits., y los Llanos ó San José de los Llanos, con 3 000. Comprende también á Quiabón, con buen fondeadero para buques de cabotaje; y á Romana, que es un excelente puerto. Este dist., con el de Barahona y las provs. de Azua, de Santo Domingo y Seibo, han formado el dep. del Ozama ó del Sudeste.

– San Pedro de Mallo: *Geog.* Lugar del ayunt. de Toreno, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 219 habits.

– San Pedro de Mandrás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Costa de Monte y Puente Mandrás, y las aldeas de Agra, Fondo de Vila, Mandrás y Regueira; 396 habits.

– San Pedro de Margaride: *Geog.* V. San Pedro Félix de Margarid.

San Pedro de Marmancón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agro, Boucella, Esperón, Papoy y Regueiro de Agua; 155 habits.

– San Pedro de Martul: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cartel y Martul; 252 habits.

– San Pedro de Masid: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Currial, Fonte y Zanfoga, y varios caseríos; 312 habits.

– San Pedro de Matamá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bouzas, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Beirán, Carapucha, Iglesia, Lagarella, Mo, Parada, Pazo, Pereiro, Ribas, Ribelas, San Amaro y Vilar; las aldeas de Balsa, Balois, Campos, Dehesa, Outeiro, Revolta y Roupeiro, y un caserío; 1 144 habits.

– San Pedro de Maus: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villar de Barrio, p. j. de Allariz, provincia de Orense. Comprende los lugares de Alemparte, Barrán, Maus y Porto, y la aldea de Parada; 539 habits.

– San Pedro de Meigide: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Saa, San Pedro y Villar de Ulloa; 287 habits.

– San Pedro de Meire: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Graña, Meire y Penagundín; 118 habits.

– San Pedro de Mella: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Pazos, Pedral, Portela y Torneiros; 195 habits.

– San Pedro de Mellid: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Mellid, que es la cab. del ayunt., y los arrabales de Campo de San Roque, Campo Grande, Castelo y Vistalegre; 829 habits.

– San Pedro de Mera: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Hospital, y varios caseríos; 123 habits.

– San Pedro de Mérida: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Mérida, prov. y dióc. de Badajoz; 614 habits. Sit. al N.E. de Mérida, en la carretera de Madrid. Terreno áspero y desigual. Cereales y legumbres.

– San Pedro de Merillés: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Merillés, y las aldeas de Combarcio y Tueres; 341 habits.

– San Pedro de Merlín: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende las aldeas de Marcelín y Vila Grande; 103 habits.

– San Pedro de Mier: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Enterria, y varios caseríos; 264 habits.

– San Pedro de Milleiros: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Outeiro, y varios caseríos; 99 habits.

– San Pedro de Miñotos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Orol, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Atián, Bóveda, Cabanela, Castelo, Cerdeiras, Combarro, Ferreira, Leonte, Levorín, Lobeiras, Pazos, Requerez, Santa Mariña, Santo Domingo, Veiga y Cernadas, Vigo, Vilabuín y Zarza; 738 habits.

– San Pedro de Miraz: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Germade, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Souto, con 134 habits.

– San Pedro de Moarves: *Geog.* Lugar del ayunt. de Olmos de Ojeda, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia; 144 habits.

– San Pedro de Moimenta: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cualedro, p. j. de Verín, provincia de Orense. Comprende el lugar de Moimenta, y la aldea de Lamalonga; 105 habits.

– San Pedro de Momán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Millerada, Momán de Abajo y Momán de Arriba; 191 habitantes.

– San Pedro de Montañas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Abilleras, Defradas del Coto, Fuentes de las Montañas, Pumar de las Montañas, San Félix y San Pedro de las Montañas; 323 habits.

– San Pedro de Mor: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Alfoz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Correlos, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Angeriz, Bao, Barral, Couto de Abajo, Couto de Arriba, Penido, Rega, Reirado Partido, Santa Mariña y Vilande; 572 habits.

– San Pedro de Moreiras: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Toén, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Airas y Moreiras; 847 habitantes.

– San Pedro de Mosende: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Ríobarba, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castrobó, Humeiros y Penela; 143 habits.

– San Pedro de Mosteiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villameá, p. j. de Celanova, provincia de Orense. Comprende el lugar de Mosteiro, y las aldeas de Costa, Outeiro, Santa Marta y Terrado; 259 habits. ‖ Parroquia del ayuntamiento y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Mosteiro, con 65 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Dozón, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Mosteiro, Pallota y Ruiriz; 88 habits.

– San Pedro de Mourillones: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Mourillones y Val, y las aldeas de Campo, Carballeira, Mandrás, Outeiro, Rica Nova y Seguín; 383 habits.

– San Pedro de Muíños: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Muíños, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barrio, Mugueimes, Muíños, que es la cab. del ayunt.; Picós, Piñoy y Rañadoiro, y las aldeas de Agrelo y San Miguel; 720 habits.

– San Pedro de Muras: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Muras, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Muras, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Aguiás, Armada, Bajín, Bedille, Bostelo, Brías, Casas Novas, Cuíñas, Chao de Arriba, Chao del Medio, Debodas, Fragachá, Freán, Gelgáiz, Guimarás, Iglesia, Lugar Grande, Murúas, Musdradas, Perros, Regas de Aviduéiras y Sanche; 1 416 habits.

– San Pedro de Muro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Son, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Alboreda, Basoñas, Carballosa, Cimadevila, Lapido, Bial, San Pedro y Seráns; 658 habits.

– San Pedro de Muros: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Muros, que es la cab. del ayunt.; las aldeas de Alivia, Campo de Cortes, Miraflores y San Roque, y el arrabal de Virgen del Camino; 3 156 habits.

– San Pedro de Naballos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aireje, Naballos y Pacios; 101 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Meira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Esqueira, Montefurado y Naballos; 323 habits.

– San Pedro de Nantón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabana, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ameijenda, Carballás, Castro de Añido, Cazón, Concha, Denellón, Martices, Pañeira, Pedra y Piolla; 376 habits.

– San Pedro de Narla: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aireje, Cima de Vila, Chao, Golmar, Pacios, Portela, Purreira, Todó y Vilar; 551 habits.

– San Pedro de Navallos: *Geog.* V. San Pedro de Naballos.

–San Pedro de Navarro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de San Sebastián y Vallines; las aldeas de Llantero y Tro[illegible]viella, y varios caseríos; 698 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Avilés, provincia de Oviedo. Comprende la aldea de Las Huelgas, con 59 habits.

–San Pedro de Naves: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Cortina, con varios caseríos; 219 habits.

–San Pedro de Neiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castañoso, Gestoso de los Calvos, Liñares de Maderne, Mazaeda, Mazo de Logias, Peinzás, Penamoura y Piedrafita; 637 habits.

–San Pedro de Noceda: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lama, Noceda y Villanueva del Pedregal; 184 habits. Parroquia del ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Noceda, Teijeira y Vileta; 321 habits.

–San Pedro de Nora: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Priaches, y la aldea de Feleches; 209 habits.

–San Pedro de Nos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oleiros, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barcala, Bastón, Carballo, Croto, Fortaleza, Gándara, San Marcos, Sarro, Seijal, Vilanova y Vilar; 1 240 habits.

–San Pedro de Olleros: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Finolledo, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 603 habits.

–San Pedro de Orazo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Barro, Castrovite, Currelo, Iglesia, Orosa, Vendeja y Vilanova; las aldeas de Besteiro, Pazos y San Luis, y un caserío; 770 habits.

–San Pedro de Orille: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Verea, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Fondo de Vila, Laceiras, Nogueira, Orille de Arriba, Pía, Sabucedo y San Vicente; 556 habits.

–San Pedro de Orreos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ferramulín y Orreos; 173 habits.

–San Pedro de Osoño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villardebós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Devesa, Feilas, Osoño y Veiga das Meás, y la aldea de Bemposta; 586 habits.

–San Pedro de Outes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Outes, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Sierra de Outes ó de Arriba (que es la cab. del ayunt.); las aldeas de Berres, Boel, Cambeiro de Abajo, Cambeiro de Arriba, Carballa, Carleo de Abajo, Carleo de Arriba, Carreira de Outes, Castelo, Couto, Cures, Esperante, Jurisdicción, Lantarou, Lestayo, Loyos, Lucil, Mirás, Moledo, Outes, Sande de Abajo, Sande de Arriba, Terelle, Vilar de Outes y Vistalegre; 1 716 habits.

–San Pedro de Oza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carraceda, Lois, Mayal, Oza (que es la cab. del ayunt.) y Payo; 614 habits. Estación en el f. c. de Palencia a la Coruña, intermedia entre las de Cesuras y Betanzos.

–San Pedro de Palmeira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribeira, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arrochela, Bouciñas, Cambrás, Caule, Carballa, Carballal, Cochón, Corrales de Arriba, Chacín, Figueirido, Insuela, Lombas de Abajo, Lombas de Arriba, Miñoteiro, Modorrones, Mondelo, Mourilos, Parte del Río del Norte, Parte del Río del Sur, Saíñas de Arriba, San Pedro, Subidas, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba; 1 986 habits.

–San Pedro de Pambre: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Pambre, con 92 habits.

–San Pedro de Parada: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cerdedo, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende [illegible] habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. y partido judicial de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Eiriz, Fermil, Parada, Paredes, Vilademeus y Vilas, y las aldeas de Muros y Picáns; 606 habits.

–San Pedro de [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Muíños, partido judicial de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Parada de Ventosa y [illegible]; 288 habits.

–San Pedro de Paradela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Paradela, con 141 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Páramo del Sil, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 94 habits.

–San Pedro de Paredes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Aristébano, Busindre, Longrey, Merás, Ovienes y Paredes, y las aldeas de Adrado, Agüera, Caborno, Ferrera de Paredes, Granda de Paredes, Leiriella, Rellón de Cima, Rellón de Merás, San Pedro de Paredes, Valle y La Vega; 1 603 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Pedro de Paredes, ayuntamiento de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo; 74 habits.

–San Pedro de Pensos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Esgos, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Jaravedra, Pardeconde y Pensos, y las aldeas de Casanova y Fondo de Vila; 320 habits.

–San Pedro de Peñerudes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Morcín, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de El Campo y la aldea de Cosina, con varios caseríos; 431 habitantes.

–San Pedro de Perbes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro, p. j. de Puentedeume, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bermaño, Fondal, Nigrafe, Río y Sambollo; 527 habits.

–San Pedro de Pereiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Mezquita, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende los lugares de Pereiro y Sobreosmuíños; 387 habits.

–San Pedro de Pernús: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Beldredo y Conlledo; las aldeas de Pernús, La Vega y Villascusa, y varios caseríos; 464 habits.

–San Pedro de Pígara: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Casamiño, Casas Novas, Castiñeira, Codesal, Ferreira, Lamela, Loreiros, Penas, Puerta de Calanos, Purecelo, Reigosa, San Cristobo, Santa Mariña y Vimieiro; 863 habits.

–San Pedro de Piñeres: *Geog.* V. San Pedro Apóstol de Piñeres.

–San Pedro de Pola: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende la villa de Pola de Somiedo, que es la cab. del ayunt., y los lugares de El Castro y Pineda; 507 habits. ‖ Parroquia del ayuntamiento y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende la villa de Pola, que es lab. del ayuntamiento; los lugares de Rebollar y Rienda, y las aldeas de Bolandro y Farbera; 2168 habits.

–San Pedro de Porta: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sobrado, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende el lugar de Sobrado, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Acea, Albariza, Bustomayor, Carreira, Casasdogado, Casiñas, Castro, Couso, Gondrey, Guitizá, Iglesia Nueva, Porcariza, Roboredo, Tocante, Vilanova y Vilanchao; 1 023 habits.

–San Pedro de Porzomillos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Monloy, Porzomillos y Vilar de [illegible]; 391 habits.

–San Pedro de Poulo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gomesende, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de [illegible], Casal, Cima de Vila, Chaos, Frieira, Paredes, Sorrabo, que es la cab. del ayunt., [illegible], Vergueis y Vise, y las aldeas de [illegible], Levada y Ranadoiro; 1 148 habits.

[illegible] prov. de la Coruña. Comprende [illegible]

[illegible] Llanes, prov. de Oviedo. Comprende [illegible] Villanueva, y la aldea de Silviella; 1 047 habits.

[illegible] ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende la villa de Puebla del Brollón [illegible] de Aribas, Brollón, Feria, Fontela y San Adrián; [illegible]

[illegible] prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Allo, Arou, Barrosas, Camelle, Casas Novas, Currros, Dor, Esquipa, Jarás, La Iglesia, Lazo, Outeiro y Porto; 1742 habits.

[illegible] quia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de [illegible] Pedro, y el arrabal de Fonteagra; 158 habits.

[illegible] da, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Lebosende, con 94 habits.

[illegible] parroquia del ayunt. de Carral, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Camancas, Cimadevila, Esperante, Huerta del Conde, La Iglesia, Montecelo, Paradela, Payolante, Puentelago [illegible]

[illegible]

[illegible] quia del ayunt. de Forcarey, p. j. de La [illegible] da, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea de Abajo, Barrio, Graña de Cabanelas, [illegible] Aldea de Arriba, y un caserío; 549 habits.

[illegible] del ayunt. y p. j. de Verín, prov. de Orense. [illegible] habits.

[illegible]

[illegible] del Bollo, prov. de Orense. Comprende solo el [illegible]

[illegible]

SAN PEDRO DE RIBAS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados la aldea de Puigmoltó y varios caseríos, alquerías y masías, partido judicial de Villanueva y Geltrú, prov. y dióc. de Barcelona; 2129 habits. Sit. cerca de Sitges. Terreno montuoso; vino, aceite, esparto y cereales; fab. de aguardientes. Derrota de los franceses por D. Manuel Llauder en 7 de mayo de 1813, y que valió al vencedor el título de marqués del Valle de Ribas.

SAN PEDRO DE RIBASALTAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bergazos, Cruces, Feijo, Outeiro, Pacios, Pájara, Ponte, Ríoseco, Veiga y Vilanova; 316 habits.

SAN PEDRO DE RIBASIEIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Son, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bustiguillade, Bustuseco, Cabráis de Abajo, Cabráis de Arriba, Calvelle, Injerto de Abajo, Injerto de Arriba, Jufres, Pousacarro y Tara; 268 habits.

– SAN PEDRO DE RIBEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Couto, Pousada y San Pedro; 181 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Baños de Molgas, p. j. de Allariz, provincia de Orense; comprende el lugar de El Barrio, con 139 habits.

– SAN PEDRO DE RIBERO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Bande, prov. de Orense; comprende solamente el lugar de El Ribero, con 311 habits.

– SAN PEDRO DE RIO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Buisán, Castosa, Mazo, Redrollán, San Pedro y Sudros; 369 habits.

– SAN PEDRO DE RÍOMOL: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Foguentelle, Ríomol y Villacote; 241 habits.

– SAN PEDRO DE RÍOTORTO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ríotorto, p. j. de Mondoñedo, provincia de Lugo. Comprende el lugar de San Pedro, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Aldea de Vale, Aljibre, Cabojo, Cachán, Carloéiro, Cruz, Eirredondo, Hermida, Hortovello, Lorigados, Mazo de Ríotorto, Mundín, Pedregal, Pumar de Naya, Quintá, Rodrigas, Teijeiro, Valesouto, Valverde y Veiga; 1764 habits.

– SAN PEDRO DE RIUDEVITLLES: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Villafranca del Panadés, prov. y dióc. de Barcelona; 1623 habits. Situada cerca de San Quintín de Mediona, en un valle. Terreno montuoso en parte, fertilizado por la riera de Riudevitlles; cereales, vino y hortalizas; fáb. de papel.

– SAN PEDRO DE ROCAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Esgos, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Arcos, Cernada, Gomariz, Gradín, Melón de Abajo, Melón de Arriba y Quinta del Monte; 733 habits. La iglesia de esta parroquia es, según D. Arturo Vázquez *(La arquitectura cristiana en la prov. de Orense)*, el monasterio más antiguo del arte cristiano en la prov. de Orense, pues su construcción data del siglo VI. Una lápida que en dicha iglesia se conserva, cuya fecha es del año 573 de J. C., cita los nombres de los seis piadosos varones que se retiraron á aquel lugar desierto á hacer austerísima penitencia. Creen los historiadores sagrados que San Martín Dumiense fué quien los exhortó á hacer aquella vida y fundó el monasterio, dándole la regla de San Benito. Muy pronto se pobló el cenobio de Rocas, y además de los monjes retiráronse á aquellas asperezas muchos anacoretas, los cuales levantaron cinco ermitas en las inmediaciones. Abandonado el monasterio cuando la pérdida de España, vuelve á repoblarlo Gemondo. Consta esta iglesia de tres capillas, una central y dos laterales, abiertas todas ellas en una sola roca. Sus dimensiones aproximadas son de 10 m. de largo por 5 de ancho. En el exterior sirve de torre un gigantesco monolito, sobre el que se asienta el campanario. La idea de esta construcción maravillosa ha sido quizá inspirada por las catacumbas romanas ó las cavernas habitadas por los monjes primitivos. Da entrada á cada una de las capillas de Rocas un arco de medio punto; el paramento exterior fué revestido en el siglo XII con una pared en la que se abrieron tres buenas arcadas de estilo románico. En el interior la techumbre de las capillas afecta la forma de bóveda de cañón, y la central recibe luz por una abertura circular practicada hasta la cumbre de la montaña.

– SAN PEDRO DE RODA: *Geog.* V. RODA.

– SAN PEDRO DE ROMEÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Outeiro, Sabelciro y Tellado; 102 habits.

– SAN PEDRO DE RONFE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cortes, Pousadela, San Mamed, Sopena y Viance; 233 habits.

– SAN PEDRO DE ROZADOS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados el lugar de Bernoy y varias alquerías, p. j., prov. y dióc. de Salamanca; 1044 habits. Sit. en los confines del part. de Alba de Tormes. Terreno llano en parte; cereales, algarrobas y hortalizas; minas de estaño. V. SALAMANCA (prov.).

– SAN PEDRO DE RUBIÓS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Riós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Romariz y Rubiós; 330 habits.

– SAN PEDRO DE SABARIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rairiz de Veiga, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Pereira y Sabariz, y la aldea de San Pedro; 270 habits.

– SAN PEDRO DE SABUCEDO DE MONTES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Ginzo, Lamas de Outeiro, Sabucedo y Teixugueiras; 632 habits.

– SAN PEDRO DE SALAYA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pazo, Salaya y Vilacova; 177 habits.

– SAN PEDRO DE SALGUEIROS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Barreiros, Lareo, Penagarfás, Penedo y Velado; 431 habits.

– SAN PEDRO DE SANÍN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Sanín y Sejo; 244 habits.

– SAN PEDRO DE SAN ROMÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, Cima de Vila, Iglesia, Quintela, Riazón, Trasiglesia, Vilameá y Vilardomonte; 233 habits.

– SAN PEDRO DE SANTABALLA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Apajo, Barreira, Bordelle, Cancelo, Casela, Cubreiro, Folgueira, Piñeiro, Ribeira, Trastoy, Trufas, Vilanova y Villajuán; 749 habits.

– SAN PEDRO DE SANTA COMBA: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Burneiros, Cabanas, Pacios, Piedrafita, Santa Comba y Villamarce; 350 habitantes. ‖ Parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldea, Caselas, Cerdeiras, Combazo, Cubelo, Fariñas, Gontán, Guizande, Puente de Arriba, Randufe, Santa Catalina, que es la cab. del ayunt.; Santa Comba, Torre y Ventosa; 1153 habits.

– SAN PEDRO DE SANTA LEOCADIA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de La Aldea, Barja, Casanovas, Piñor, Sandomil y Teijoeiras; 349 habits.

– SAN PEDRO DE SARANDÓN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bugeiros, Cubelas, Jián, Ribeira y San Pedro; 309 habits.

– SAN PEDRO DE SÁRDOMA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Couto, Laje, Lameiro y Moledo; 1067 habits.

– SAN PEDRO DE SAS DO MONTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives. Comprende los lugares de Mioteira, Sas y Veiga, y varios caseríos; 249 habitantes.

– SAN PEDRO DE SEBORUCO: *Geog.* Municipio del dist. Entrena, sección Táchira, Venezuela: 3001 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y 40 sitios y caseríos. El pueblo de San Pedro de Seboruco está sit. 16 kms. al S.O. de La Grita, sobre una pequeña colina que se inclina hacia el N. en la margen izq. del río Grita; su temperatura es templada, pero bastante cálida en sus vecindarios; 279 habits.

– SAN PEDRO DE SEIJAS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carballás, Monte, Velouriz y Vilasuso; 205 habitantes.

– SAN PEDRO DE SELGAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Selgas de Arriba, y la aldea de Selgas de Abajo; 328 habits.

– SAN PEDRO DE SER: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abuín, Cova, Salgueiros, Ser y Vento; 330 habits.

– SAN PEDRO DE SERÉS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Serés, con 189 habitantes.

– SAN PEDRO DE SETEVENTOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Reboredo, Seteventos y Valín; 224 habits.

– SAN PEDRO DE SEVARES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Caldevilla, Piñera, Prieda, Samalea, Sevares y Villar de Huergo, y la aldea de Frecha; 1267 habitantes.

– SAN PEDRO DE SIGIREY: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Sigirey y Vilarello; 117 habits.

– SAN PEDRO DE SILVARREDONDA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cabana, partido judicial de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Paradoa, Penela y Silvarredonda; 164 habits.

– SAN PEDRO DE SINDRÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Chao, La Iglesia, Mouredo y Susao, y varios caseríos; 333 habitantes.

– SAN PEDRO DE SOANDRES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeleira de Bocija, Abeleira de Boimir, Ancián, Bantiñán, Bocija, Boimir, Borreiros, Bouza, Casal de Orraca, Compañeiro, Condés, Condesuso, Corgo, Corujeira, Corujido, Curros, Golán, Gullamires, Loureiro de Bocija, Maúnlle, Rebirente, Reboltiña, Saldante, Sanmir, Santa Baya, Silvoso, Tapia y Toural; 1458 habits.

– SAN PEDRO DE SOBREFOZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ponga, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de La Aldea y Yano; 381 habits.

– SAN PEDRO DE SOLVEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Pidre y Solveira; 427 habits.

– SAN PEDRO DE SOÑAR: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carballal, Soñar y Villamoure; 210 habits.

– SAN PEDRO DE SOPELANA: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Sopelana, p. j. de Bilbao, prov. de Vizcaya; 123 habits.

– SAN PEDRO DE SORRIZO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Campo, Castelo, Cendemil, Covadas, Eirís, Iglesario, Lagoa y Seijo; 247 habits.

– SAN PEDRO DE SOTO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Buspol, Cueva, Millara, Peridal y Soto, y las aldeas de Arbodas é Idarga; 665 habits.

– SAN PEDRO DE SOTO DEL BARCO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Soto del Barco, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de El Campo, que es la cab. del ayunt.; Saseras, Castiello, Foncubierta, Llago, Soto, y las

aldeas de Bellosa, La Magdalena, Moral y Quintanal; 1 293 habits.

San Pedro de Sotres: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabrales, p. j. de Llanes, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Sotres con 259 habits.

San Pedro D[illegible]: *Geog.* Lugar del ayunt. de Capsech, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 323 habits.

San Pedro de Taboy: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fontela, Fraiz, Gigán, Paciotorre y Pasadoiro; 140 habits.

– San Pedro de Taladrid: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ibias, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bao, Sisterna, Taladrid, Villar de Cendías y Villarmeirín, y la aldea de Villouril; 919 habits.

– San Pedro de Tállara: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lousame, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeijón, Abelendo, Barreira, Carantoña, Cernande, Cruceiro, Figueiroa, Guiende, La Iglesia, Marracín de Abajo, Marracín de Arriba, Meijonfrío, Merelle, Pascual, Portela, Pousa da Puente de San Francisco y Vilar; 1 166 habits.

San Pedro de Tarna: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caso, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Tarna, con 309 habitantes.

– San Pedro de Tarrasa: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados el lugar de La Creu Alta o Junqueras y gran número de alquerías, caseríos y masías, p. j. de Tarrasa, provincia y dióc. de Barcelona; 3 083 habits. Situado cerca del f. c. de Zaragoza á Barcelona. Terreno llano, regado por el río de Ripoll; cereales, vino, aceite y hortalizas; fab. de aguardientes, papel y tejidos de lana. Está unido á Tarrasa por un puente sobre el torrente de Vallparadís. Templos románicos de San Miguel, Santa María y San Pedro, situados en el lugar en que existió la primera catedral, destruída cuando la invasión sarracena, y donde se conjetura que existió el recinto fortificado de la antigua Egara. V. Tarrasa.

– San Pedro de Teijeira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Quintela y Teijeira; 67 habits.

– San Pedro de Tenorio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cotobad, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barro, Calvelo, Covas, Lérez, Parada, Rascaderia, Traslamós y Villanueva; las aldeas de Cal, Castro, Piñeiro y Zamar, y dos caseríos; 1 132 habits.

– San Pedro de Tineo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende la villa de Tineo, que es la cab. del ayuntamiento; los lugares de Berzana, Faedal, Llano del Riego y Mañores, y la aldea de Fuejo; 1 835 habits.

– San Pedro de Tiraña: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Los Barreros, Carbajal y Hordaliego, y las aldeas de Arbeya, Condueño, Paniceres, San Pedro y Veneros; 1 246 habits.

– San Pedro de Toedo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares Carballa y Toedo; las aldeas de Iglesia, Soutiño y Tallón, y un caserío; 271 habits.

– San Pedro de Tomeza: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Alcouce, Lusquiños, Marcó, Pobo, Pumariño y San Pedro; las aldeas de Carballa, Pombal y Valadiña, y un caserío; 631 habits.

San Pedro de Torelló: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 957 habits. Sit. al pie de Bellmunt, cerca de San Quírico de Besora. Terreno quebrado; cereales, vino, hortalizas y frutas; cría de ganados; manantial de aguas sulfurosas.

– San Pedro de Tortes: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Eijibrón, Freijo, Herbón y Tortes; 433 habits.

– San Pedro de Trasalba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible]

[illegible]

San Pedro de T[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Proaza, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bustiello, Fabar y Santa María; 412 habits.

San Pedro de T[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bardancos, Bouzavella, Cabana, Castiñeiras, Granda, Granda da Pata y Monte; 598 habits.

– San Pedro de Triós: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense. Comprende las aldeas de Cachamaría, Outeiro, Penedo, Sobrado, Triós y Villar; 320 habits.

– San Pedro de Trones: *Geog.* Lugar del ayunt. de Puente de Domingo Flórez, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 376 habits.

– San Pedro de Tuje: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo. prov. de Orense. Comprende el lugar de Tuje, y la aldea de Bao; 354 habits.

San Pedro Denxhi: *Geog.* Pueblo de la municip. de Aculco, dist. de Jilotepec, est. de Méjico; 350 habits.

– San Pedro de Valderaduey: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cea, p. j. de Sahagún, prov. de León; 443 habits.

– San Pedro de Valencia: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bustelo, Castrobó, Freijende, Lestón, Portoquintáns, Ramallón, Ribela, Serra, Serra de Abajo y Valencia; 450 habits.

– San Pedro de Valverde: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Escouredo y Valverde; 197 habits.

– San Pedro de Viana: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ajulfe, San Pedro y Viana; 161 habits.

– San Pedro de Vibaño: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Vibaño, con 883 habitantes.

San Pedro de Vigaña y de Arcello: [illegible] Parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Vigaña de Arcello, con 287 habits.

– San Pedro de Vilachá: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cantiz, Monel, Vilachá y Vilar; 629 habits.

San Pedro de Vilalle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Vilalle, con 123 habits.

San Pedro de Vilamajor: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados varios caseríos y alquerías y muchos edifs. diseminados, p. j. de Granollers, prov. y dióc. de Barcelona; 804 habits. Sit. al S. del Montseny. Terreno llano en parte; cereales, vino y hortalizas. Buena iglesia parroquial. Muy cerca se halla la estación de f. c. de Llinás.

San Pedro de Vilanova: *Geog.* [illegible] del ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende les aldeas de Castrelo, [illegible] Rioox, Sobrado y Vila[illegible] habits.

San Pedro de Vilarello: [illegible] de parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Vega de Aucelos, Vilarello de Abajo, Vilarello de Arriba y Villapape; 222 habits.

– San Pedro de Vilarino: [illegible] del ayunt. de Buján, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible], La Iglesia y Vil[illegible]; 159 habits.

San Pedro de Villadequinta: [illegible] Ayuda de parroquia del ayunt. de [illegible] p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Villadequinta, con [illegible] habitantes.

[illegible]

quia del ayunt. [illegible]

[illegible]

larde, Mones, Pesquería, Torín [illegible]

[illegible]

te, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Villamayor, y el caserío de Riomayor; 197 habits. Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puen[illegible]

[illegible] aldeas de Armada, Castro, Corujo, Chousagrande, Goiba, Labaza, Loureiro, Pena da Iglesia, [illegible]

San Pedro [illegible] quia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Balteiro, Barros, Filgueira, Montelongo, Pedrosa, Pela y San Miguel; 527 habits.

San Pedro [illegible] quia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares [illegible] lar, Sobrepiedra y La Vega; 554 habits. Pa[illegible] prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Las Rozas y Villanueva, y un caserío; 363 habits. Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Villanueva, con 77 habits. Ayuda de parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Villanueva, con 182 habits.

San Pedro de V[illegible] del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de [illegible] habits. Parroquia del ayunt. y p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ar, Campanilla, Campolongo, Cernuro, Cornides, Chaos de Villar, Seto de Villar y Torre; 314 habits. Ayuda de parroquia del ayuntamiento y p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende solamente el lugar de Villar, con 116 habits.

San Pedro de Vi[illegible] de parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de [illegible] habits.

San Pedro [illegible] Parroquia del ayunt. de Villar de Barrio, partido judicial de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de El Barrio y Villar de Ba[illegible] Outeiriño; 455 habits.

San Pedro de V[illegible] Agrolento, Carballido, Outeiro, Puricelas y Vi[illegible]

San Pedro [illegible] Oviedo. Comprende el lugar de Marianes, y las [illegible]

San Pedro [illegible]

San Pedro [illegible]

San Pedro [illegible]

[illegible] del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de La Iglesia, [illegible] y Seijo; 257 habits.

– San Pedro de Visma: Geog. Parroquia del ayunt. de Oza, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bens, Casanova de San José, [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], Nostián, Piedra de la Barca, [illegible] y San Roque; 1321 habits.

– San Pedro de Vivero: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de [illegible], [illegible], [illegible], La Iglesia, Lamaceda, Muíños, Nareiro, Pedrouzos, Rego de Golpe y Valdemuros; 441 habits.

– San Pedro de Vizoño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible], Burdocedo Grande, Burdocedo Pequeño, Currás, Ferrás, Fraga, Ribela, Tarroéira y Vilar; 383 habitantes.

– San Pedro de Zamudia: Geog. Lugar con ayunt., p. j. de Alcañices, prov. de Zamora, diócesis de Astorga; 256 habits. Sit. cerca de Santibáñez de Vidriales y Santa María de Valverde. Terreno desigual; cereales y hortalizas.

– San Pedro el Alto: Geog. Pueblo cab. de la municip. en el dist. de Pochutla, est. de Oaxaca, Méjico; 515 habits. Sit. en una ladera, al N. de la cab. del dist. y al S.S.E. de la c. de Oaxaca. ‖ Pueblo con agencia municipal en el distrito de Villa Alvarez, est. de Oaxaca, Méjico; 590 habits. Sit. en una colina, al S.O. de la cabecera del dist. y de la cap. del est. ‖ Pueblo del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 300 habits.

– San Pedro Escanela: *Geog.* Pueblo y antiguo mineral abandonado de la municip. de Ahuacatlán, dist. de Jalpán, est. de Querétaro, Méjico; 1 400 habits., con la población de 13 ranchos anejos al pueblo.

– San Pedro Félix de Baltar: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Baltar y Saa, y varios caseríos; 268 habits.

– San Pedro Félix de Bergazo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y provincia de Lugo. Comprende sólo la aldea de Bergazo, con 118 habits.

– San Pedro Félix de Cangas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Arribada, Freán, Guende, Sernande y Serode; 633 habits.

– San Pedro Félix de Castro de Amarante: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayuntamiento de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bellós, Chorente, San Félix y Vilasión; 310 habits.

– San Pedro Félix de Cerdeiras: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Begonte, partido judicial de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Guimaras, Pena y Santa Marta; 174 habits.

– San Pedro Félix de Gesta: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Fervenza, Gesta, San Fiz, Sante y Vila; la aldea Pontenonfe, y tres caseríos; 519 habits.

– San Pedro Félix de Hospital: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Carralcova, Diciona, Dontide, Hospital y Outeiro; 331 habits.

– San Pedro Félix de Margarid: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Silleda, partido judicial de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Costela y Villanueva; la aldea Gamil, y un caserío; 229 habits.

– San Pedro Félix de M[illegible]: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Almacén, Paredes, Sanfiz y Tolda; 350 habits.

– San Pedro Félix de Paradela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Chamoso, Paradela, Sanfiz y Vilanova de Abajo; 316 habitantes.

– San Pedro Félix de Paz: *Geog.* V. San Félix de Paz.

– San Pedro Félix de Robra: Geog. Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Albite, Barciela, Brandián, Francos, Penelas y Robra; 233 habits.

– San Pedro Félix de Roupar: Geog. Parroquia del ayunt. de Germade, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Boucello, Casanova, Hermida, Penavaqueira, Porto da Vila, Ribeira y Vilar, y varios caseríos; 654 habits.

– San Pedro Félix de Sanfiz: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cimer, Eireje, Sanfiz y Villarbuján; 380 habitantes.

– San Pedro Félix de Villapedre: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Sanfiz y Tremeado; 152 habits.

– San Pedro Filgueira de Barranca: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cesuras, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Amilladoiro, Candieiras, Codeso, Costa, Cousos, Currás, Fiaños, Iglesario, Nabeiras, Oural, Piñeiro, Regedoira y Vilar; 516 habitantes.

– San Pedro Fiz de Cadeliña: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Sanfiz, y la aldea de Cadeliña; 100 habits.

– San Pedro Fiz de Carpazás: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Carpazás y Trarigo; 300 habits.

– San Pedro Fiz de Sas de Penelas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, partido judicial de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Penelas y Sas de Penelas; 287 habits.

– San Pedro Gallo: *Geog.* Pueblo cab. de municip., part. de Nazas, est. de Durango, Méjico; 1 190 habits.

– San Pedro Guadalcázar: *Geog.* C. cabecera de la municip. y part. de su nombre, estado de San Luis Potosí, Méjico; 3 000 habits. Importantes minas de plata. Empezó á poblarse este lugar de 1614 á 1620, siendo gobernador de la Nueva España el virrey D. Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar.

– San Pedro Guegorexe: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 180 habits.

– San Pedro Ixcatlán: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Tuxtepec, est. de Oaxaca, Méjico; 3000 habits. Sit. en la falda del cerro Rabón, al O. de la cab. del dist. y á 675 m. de alt.

– San Pedro Ixtlahuaca: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 1350 habits. Sit. al pie de un cerro, cerca de la cap. del est. y á 1650 m. de alt.

– San Pedro Jalotoc: *Geog.* Pueblo de la municip. de Morelos, dist. de Tlalnepantla, estado de Méjico; 1435 habits. Sit. al pie de Cerro Gordo, al S. de San Cristóbal Ecatepec y al N. de Méjico.

– San Pedro Jaltepetongo: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; 535 habits. Sit. en una loma pedregosa, al N.E. de la cab. del dist. y á 2600 m. de alt.

– San Pedro Jícara: *Geog.* Pueblo de indígenas de la municip. y part. del Mezquital, estado de Durango, Méjico; 700 habits.

– San Pedro Jicayán: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 1310 habits. Sit. en terreno plantado de frutales y al N. de la cab. del dist.

– San Pedro Jilotepec: *Geog.* Pueblo con agencia municipal del dist. de Yautepec, estado de Oaxaca, Méjico; 120 habits. Sit. en una ladera, al N.E. de la cab. del dist. y al E. de la cap. del est.

– San Pedro Jocopilas: *Geog.* Municip. del dep. del Quiché, Guatemala, limitado al N. por el de San Bartolomé Jocotenango, al S. por el de la Cabecera, al E. por el de San Andrés Sajcabajá, y al O. por los de San Antonio y Santa Lucía. Le riegan los ríos Palembo, Arco Viejo, Pascamán, Pachún, Salitre, Quejel y el Xocojula, pequeños todos ellos. Se cultiva maíz y trigo.

– San Pedro Lagunillas: *Geog.* Municipalidad de la prefectura de Compostela, Territorio de Tepic, Méjico; 3960 habits. Está limitada al N. por la de Santa María del Oro; al E. y S. por la de Ahuacatlán, y al O. por la de Compostela. Comprende el pueblo de San Pedro Lagunillas, dos haciendas y seis ranchos. ‖ Pueblo cab. de municip. de la prefectura de Compostela, Territorio de Tepic, Méjico; 4000 habits. Sit. 30 kilómetros al S.S.E. de la c. de Tepic.

– San Pedro la Laguna: *Geog.* Municipio del dep. Sololá, Guatemala, limitado al N. por el de San Juan la Laguna, al S. por el de Atitlán, al E. por el lago de este nombre y al O. por Pamaxán. Fab. de lazos y pequerías; cultivos de maíz, fríjol, garbanzos y algunas legumbres. Tiene el pueblo 2 000 habits.

– San Pedro las Huertas: *Geog.* Municipio del dep. de Guatemala, Rep. de Guatemala, sit. al S.E. de la cap. y limitado al N. y al O. por la misma cap. y el municip. de Las Vacas, al S. por el de Ciudad Vieja y al E. por el de Concepción las Lomas. Le riegan los ríos Barranquillo, Tibio y Río Negro, que desaguan en el de Las Vacas. Fab. de tejas, ladrillos, adobes, etc. Cultivos de maíz, fríjol, plátano, café, yuca, aguacates, naranjas, limas, otras frutas y la caña de azúcar. Tiene el pueblo 450 habits. ‖ Municip. del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de la Antigua Guatemala, al S. por el Volcán de Agua, al E. por San Gaspar y al O. por el municip. de Ciudad Vieja. Café, maíz, fríjol, alfalfa, legumbres, etc. Tiene el pueblo 850 habits.

– San Pedro Lloc: *Geog.* C. cap. del distrito de su nombre y de la prov. de Pacasmayo, dep. Libertad, Perú; 3 850 habits. Sit. en los 7° 25′ 43″ de lat.

– San Pedro Macati: *Geog.* Pueblo de la prov. de Manila, isla de Luzón, Filipinas; 3 650 habits. Sit. á la izq. del río Pasig.

– San Pedro Manrique: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Agreda, prov. de Soria, diócesis de Calahorra; 864 habits. Sit. cerca de Sarnago, en terreno quebrado que fertiliza en parte el río de San Pedro. Cereales y hortalizas; cría de ganados; fab. de jabón é hilados de lana.

– San Pedro Mártir: *Geog.* Isla de Méjico, en aguas del Golfo de California, sit. entre ambas márgenes del Golfo, al E. de la punta S. de la bahía de Santa Teresa, de la península de este nombre, y á unas 28 millas de distancia. Es una roca estéril de forma triangular, de una milla de extensión y con un pico de 1000 m. de alt. ‖ Pueblo y municip. del dist. de Ocotlán, Estado de Oaxaca, Méjico; 1880 habits. Sit. en terreno llano, al S. de la cab. del dist. y á 1550 m. de alt.

– San Pedro Mártir Yucuxaco: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 1000 habits. Sit. al pie de una cordillera, á 21 kms. al N. de la cab. del dist. y á 1840 m. sobre el nivel del mar.

– San Pedro Masahuat: *Geog.* Pueblo del dist. de Olocuilta, dep. de La Paz, Rep. del Salvador; 2650 habits. Sit. al pie y al N. del cerro de Buena Vista, á 28 kms. al O. de la cabecera del dep. y 24 al Oriente de Olocuilta. Fabricación de sombreros de palma. Obtuvo el título de v. en febrero de 1875.

– San Pedro Necta: *Geog.* Municip. del dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de San Antonio Huista, al S. por el de Colotenango, al E. por el de Chimaltenango y al O. por el del Trapichillo. Riéganle el Ocho y el río de San Pedro. Fab. de tejidos de lana y algodón; cultivos de maíz, fríjol, caña de azúcar, café, frutas, etc. Tiene el pueblo 600 habits.

– San Pedro Nogal: *Geog.* Barrio del ayuntamiento de Vega de Valcarce, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 59 habits.

– San Pedro Nolasco: *Geog.* Isla de Méjico, aguas del Golfo de California, inmediata á las costas del est. de Sonora. Es una gran roca de formación volcánica que mide unas 2 ¼ millas de largo en dirección paralela á la costa, y unos ¾ de milla de anchura media con una al-

[illegible] á 1071 [illegible] y se halla sit. á unas [illegible] al S.O. de la punta y bahía de San Pedro.

San Pedro Nonualco: *Geog.* V. del distrito de Zacatecoluca, dep. de La Paz, Rep. del Salvador; 2 900 habits. Café, cacao y caña de azúcar. Es v. desde 1875.

San Pedro Palmiches: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Priego, prov. y dióc. de Cuenca; 323 habits. Sit. á orillas del río Guadiela, cerca de Canalejas y Castejón. Terreno montuoso; cereales, patatas y esparto; cera y miel.

San Pedro Pegas: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Bustillo del Páramo, p. j. de La Bañeza, prov. de León; 128 habits.

– San Pedro Perulapán: *Geog.* Pueblo del dist. de Cojutepeque, dep. de Cuscatlán, República del Salvador; 9 000 habits., comprendido todo el municip. Sit. en un angosto valle, al S.E. del cerro de El Paraíso y á 11 kms. al N.O. de la cab. del dep. Manufacturas de esteras, sombreros de palma y cordelería. Es célebre por haberse librado en su recinto una sangrienta batalla en 28 de septiembre de 1839, en la que el general Morazán derrotó completamente á un ejército hondureño bajo el mando del general Ferrera (Dawson).

– San Pedro Pescador: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Figueras, prov. y dióc. de Gerona; 1037 habits. Sit. en el Ampurdán y costa del Mediterráneo, cerca de Castellón de Ampurias. Terreno llano, fertilizado por el río Fluviá; cereales y legumbres.

– San Pedro Piedra Gorda: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. y part. de su nombre, est. de Guanajuato, Méjico; 3435 habits. Sit. entre Silao, León, Penjamo y los pueblos del Rincón, cab. de sus curatos, y al pie de una loma en un llano rodeado de pantanos. Fué fundado por don Juan Montañez y otros españoles, en enero de 1681.

– San Pedro Pínula: *Geog.* V. Pínula.

– San Pedro Pochutla: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. y dist. de su nombre, est. de Oaxaca, Méjico; 2600 habits. Sit. al S.O. de la c. de Oaxaca.

– San Pedro Pustla: *Geog.* Pueblo del dep. y dist. de Ahuachapán, Rep. del Salvador, sit. en una meseta, en las faldas del cerro de Apaneca, á 20 kms. al S.E. de la cab. del dep. Terrenos fértiles y cultivados con gran esmero. Tiene 2300 habits.

– San Pedro Quiatoni: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 1680 habits. Sit. en una montaña, al E. de la cab. del dist., al S.E. de la cap. del est. y a 1928 m. de alt.

– San Pedro Sacatepéquez: *Geog.* V. del dep. de San Marcos, Guatemala, sit. en una planicie, muy cerca de la cab., de tal modo que más bien se puede considerar como parte integrante de ésta, y con una calle que las une. Bien emplazada, con calles rectas y con edifs. públicos superiores á las necesidades de la población. La mayoría de sus moradores son indígenas y forman el núcleo más poblado del dep. Amantes de la civilización, han proscrito de entre ellos el idioma y vestidos antiguos; son esencialmente agrícolas, unos pocos se dedican á tejer, y en gran número acuden á las escuelas públicas. El pueblo, sit. en un magnífico llano, tiene 2700 habits. ‖ Municip. del dep. y República de Guatemala, limitado al N. por los de San Juan Sacatepéquez y San Raimundo, al S. por los de Mixco y San Lucas, al E. por los de Mixco y Guatemala, y al O. por Santo Domingo Xenacoj. Uno de los ríos que le riegan pasa inmediato á la cabecera municipal. Fab. de tejidos é hilados de algodón; caleras, adobes y tejas; carboneo. Cultivos de maíz, fríjol, repollos, patatas, arvejas, etc. El pueblo tiene 2600 habits.

– San Pedro Samuel: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j., prov. y dióc. de Burgos; 198 habitantes. Sit. en un valle estrecho, cerca de Abellanoso del Páramo. Cereales.

– San Pedro Soloma: *Geog.* Municip. del departamento de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de Santa Eulalia, al S. por el de San Juan Ixcoy, al E. por el de Chajul, del dep. del Quiché, y al O. por el de San Miguel. Le riegan los ríos San Antonio, Ixlaquiri- [illegible] frutas.

San Pedro Sula: *Geog.* [illegible] Santa Bárbara, Honduras [illegible] son San Pedro, Ornoa, Puerto Cortés, Tehuma y Villanueva; [illegible] Sula tiene 1500 habits., con municip. de 4000. Comercio importante, y en el término minas de oro y plata; caña de azúcar, cacao, café, yuca y ganadería. F. c. á Puerto Cortés.

– San Pedro Tidaa: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Nochitlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1100 habits. Sit. á 22 kms. al S.E. de la cab. del dist.

San Pedro Tlachichilco: *Geog.* Pueblo de la municip. de Acaxochitlán, dist. de Tulancingo, est. de Hidalgo, Méjico; 870 habits.

– San Pedro Tlahuac: *Geog.* V. Tlahuac (Méjico).

– San Pedro Tlalcoapán: *Geog.* Pueblo de la municip. de Chiautempán, dist. de Hidalgo, est. de Tlaxcala; 850 habits. Sit. á 6 kms. al S.E. de su cab. municipal.

– San Pedro Tlaltenango: *Geog.* V. cabecera de municip. del dist. de Cholula, est. de Puebla, á 7 kms. al N.O. de la v. de Coronango. La municip. comprende la v. mencionada, y los pueblos Ocotlán y Xoxtlán.

– San Pedro Tlaltizapán: *Geog.* Pueblo de la municip. de Capulhuac, dist. de Tenango, estado de Méjico; 1830 habits.

– San Pedro Tolimán: *Geog.* C. cab. del dist. y municip. de su nombre, est. de Querétaro, Méjico. Sit. á 17 leguas N.E. de la cap. del est., rodeada por el N. y O. de altísimas eminencias denominadas cerros de la Mesa y del Ahucate. Pasan por sus extramuros dos riachuelos que ponen en peligro la población por sus fuertes crecientes en el tiempo de lluvias. Los habitantes son 3480, y se ocupan en la fabricación de jarcia y vino mezcal, en el cultivo de la caña dulce, cacahuate, camote, plátano y otras frutas propias del clima. Del origen de esta población no existen datos, y solamente se sabe que ya existía en 1532 y que sus primeros moradores procedían de Jilotepec. San Pedro Tolimán fué erigido en pueblo en 3 de septiembre de 1766, y existía la parroquia desde 1590 (García Cubas).

– San Pedro Totoltepec: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Toluca, est. de Méjico; 220 habits.

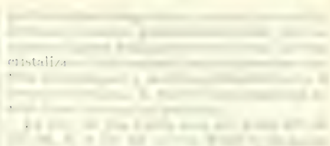
– San Pedro Tunasan: *Geog.* V. San Pedro (Filipinas).

– San Pedro Tututepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tuquila, est. de Oaxaca, Méjico; 2400 habits. Sit. en terreno escabroso, á 92 kms. al S.O. de la cab. del dist. y á 400 m. sobre el nivel del mar.

– San Pedro Yeloixtlahuaca: *Geog.* V. de la municip. y dist. de Acatlán, est. de Puebla, Méjico, sit. 10 kms. al S. de la cab. La municipalidad comprende la v., el pueblo de Guadalupe y 15 ranchos.

– San Pedro Yepocapa: *Geog.* Municip. del dep. de Chimaltenango, Guatemala, limitado al N. por el de Acatenango, al S. por el dep. de Escuintla, al E. por el Volcán de Fuego y al O. por Acatenango. Le riegan el Queyá, el Sacayá y el Pamuc. Fab. de petates de tul; cultivos de maíz, fríjol, café, caña de azúcar, zacatón, etc.

San Pedro y Miquelón: *Geog.* Pequeño archipiélago de la América del Norte, perteneciente á Francia, y único resto que á esta nación le queda de su inmenso Imperio del Canadá. Está situado en el Océano Atlantico, á unos 20 kilómetros de la costa meridional de Terranova, al O. y al S.O. de la península Fortuna. El número de islas que forman el archip. es de 10, distribuídas en dos grupos: el de San Pedro, compuesto de las islas San Pedro, Perros, Mortandad, Palomar, Pichones, Pelada y Vencedores; el grupo Miquelón sólo tiene dos islas: Grande y Pequeña Miquelón, unidas por un istmo. La sup. del primer grupo es de 33 kms.² y de 202 el segundo [illegible] kilómetros cuadrados. La constitución [illegible] del archip. es bien sencilla: está formado casi exclusivamente de porfidos petrosilíceos, de color



[illegible] cristaliza [illegible] superficiales. Está forma [illegible] quelón se encuentra á l [illegible] de. Una y otra están unidas [illegible] hallar un paso, que no existe. [illegible] istmo ha ocasionado numerosos [illegible] la bajamar se descubren los r[illegible] embarcaciones hundidas en la a[illegible] dicha duna ha merecido el nombre de *Necrópolis* [illegible] y no obstante las precauciones adoptadas y del gran faro de Galanhy, situado en la última de [illegible] gación por estos parajes, sobre todo con tiempo brumoso. El clima es muy frío á causa de la larga duración de los inviernos; la estación de verano, á más de ser corta, es poco calurosa: el ter[illegible] la temperatura mínima es por lo general de – 14 y la media anual de 5. La población se componía en 1889 de 5929 habits., de los que 4774 corresponden á la isla de San Pedro, 544 á las dos de Miquelón y 611 á la de los Perros: la mayoría de los individuos de la colonia son franceses: hay también ingleses, españoles, italianos, etcétera. Las producciones naturales del suelo son minerales de hierro y cobre y tierra de Sienx ú ocre amarillo. La agricultura tiene poca importancia, porque la naturaleza del suelo impide su [illegible] el istmo se cultivan las tierras con bastante buen resultado. La importancia del archip. es debida [illegible] Proporcionalmente esta pequeña colonia desarrolla en dicha industria mucha más actividad que Terranova; la cantidad de bacalao que anualmente se recoge es de 30000000 de kilogramos. El comercio de exportación se compone exclusivamente [illegible] consumo local y de artefactos para aquella industria. La colonia está administrada por un gobernador residente; comprende dos municipios: San Pedro y Langlade; un Consejo General, elegido por sufragio, se reune dos veces al año. No [illegible] navegantes que descubrieron este archip., pero los primitivos establecimientos allí fundados lo fueron por pescadores franceses hacia 1604; des[illegible] hasta que por los tratados de París y de Viena [illegible]

San Pedro [illegible] mo rumbo de la cap. del est.

[illegible]

damo ó Vasey, se encuentra el pueblo de este último nombre sobre la punta Guintuhan. El agua salada del Vasey, según indican los nipales, llega hasta algunas leguas tierra adentro; después el río es de corriente rápida y de poca profundidad; luego de atravesar un arco ojival hecho por la naturaleza con dos peñascos desprendidos y apoyados mutuamente, rodéanle rocas calizas de 10 á 12 m. de alt. Enfrente de esta especie de bocas se levantan á manera de portal de rocas de magnífico aspecto; en altura tiene unos 8 á 10 metros; á través de la abertura se distingue parte del río. En el muro de la izq. del patio ovalado, 11 m. sobre el nivel del agua, se abre una cueva de fácil acceso, cuya longitud es próximamente de 28 m., y termina en una estrecha punta, por la cual se llega á unas calizas que forman una meseta á manera de altar. Desde allí se divisa la campiña y la agrupación de peñas, reconociendo que son los restos de una caverna estalactítica, cuya cubierta se ha desplomado. Este es el sitio llamado *Las cuevas de Sojotón*. En el recodo E. de la bahía, y á unas 5 millas de Vasey, se halla la visita de Pansiguican, y á ½ milla al S. de ésta se encuentra la de Basino; entre estas últimas visitas se desarrollan en larga serie hasta el mar pintorescas peñas altas de más de 28 m., arredondeadas en su cúspide, muy emboscadas, carcomidas en su base por la acción del mar, sobresaliendo como gigantescos hongos sobre las olas. En las cavernas de estas rocas enterraban los antiguos pintados los cadáveres de los héroes y de los ancianos, colocándoles en ataúdes con todos los objetos que les fueron más caros en la vida (*Diccionario del Archip. Filipino*).

San Pedro y San Pablo: *Geog.* Dos volcanes de Chile en la prov. de Antofagasta, al N. de San Pedro de Atacama, en los 21° 50′ lat. S. La cima culminante llega á 5 920 m. Al pie de ellos pasa el f. c. de Antofagasta y Mejillones.

– San Pedro y San Pablo: *Geog.* Río de Méjico, uno de los tres brazos en que se divide el Usumacinta para desembocar en el mar. La bifurcación de dicho río principal en Jonuta, estado de Tabasco, forma el río de la Palizada, que se dirige á la laguna de Términos, y el de Usumacinta al O.; este último, al llegar al N. de la hacienda del Paraíso, vuelve á dividirse, continuando el brazo que conserva el nombre de Usumacinta al N.O. hasta unirse al Tabasco, y dirigiéndose el otro ramal con la denominación de San Pedro al N., para ir á desembocar en el mar por la barra de San Pedro y San Pablo. El río San Pedro traza sobre la costa la divisoria entre los est. de Campeche y Tabasco, y se une al Usumacinta á unas 42 millas de su desembocadura.

– San Pedro y San Pablo de Queijeiro: *Geog.* V. San Pedro de Queijeiro.

– San Pedro y San Pablo Tequistepec: *Geog.* V. Tequistepec (Méjico).

– San Pedro Yucumama: *Geog.* Pueblo con agencia municipal del dist. de Teposcolula, estado de Oaxaca, Méjico; 590 habits. Sit. en una loma, á 8 kms. al N. de la cab. del distrito y á 1 860 m. sobre el nivel del mar.

– San Pedro Zacapa: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. y dep. de Santa Bárbara, Honduras; 710 habits.

– San Pedro (Diego de): *Biog.* Poeta y escritor español. Vivió en el siglo xv. Crióse en la corte de Juan II y conoció los reinados de Enrique IV y de Isabel I. Vivió bajo la protección del ilustre alcaide de los donceles D. Diego Fernández de Córdoba, y del poderoso conde de Ureña. Envidiado de los caballeros y agasajado por las damas, á las cuales dedicaba sus versos, llegó á edad avanzada arrepentido de las travesuras y empresas juveniles, no menos que de haber malgastado el tiempo en aquellos devaneos poéticos. En su vejez se acusaba de haber escrito *La cárcel de Amor*, libro que deleitaba á la sazón, con la *Historia de Arnalte é Lucenda*, á la noble juventud de Castilla. Declara su arrepentimiento en el *Desprecio de la Fortuna*, poema moral escrito en los últimos días de su vida, muy adelantado ya el reinado de los Reyes Católicos. Amador de los Ríos se pregunta si la *Historia de Arnalte é Lucenda* fué escrita antes que *La cárcel de Amor*, y para responderse escribe: «En la dedicatoria de ésta (*La cárcel de Amor*) hace (Diego de San Pedro) mención de otra obra análoga que había enviado á la *virtuosa señora doña Marina Manuel*, porque su estilo le *parecía á vos mejor que el que puse en otro tratado que vido suyo*, añadiendo que *había fecho otra escritura de la calidad de ésta* (*La cárcel*). ¿Sería inverosímil que aludiese á la indicada *Historia de Arnalte é Lucenda?*... Siendo así, lo cual parece persuadir la semejanza de estilo en ambas invenciones, no habría dificultad en darle la prioridad que tuvo también en la impresión hecha en Burgos por Fadrique Alemán en el año de 1491.» Diego de San Pedro, cuya vida y obras tienen gran semejanza con las de Rodríguez del Padrón, escribió algún tiempo después siguiendo la misma pauta que su predecesor. Conoció el aplauso que en la corte de Juan II alcanzaba la escuela dantesca, y transmitió á las de Enrique IV é Isabel I aquella ficción mixta en que se descubría la doble influencia alegórica y caballeresca, grandemente acariciada por los eruditos, floreciendo más la alegórica, que había sido ennoblecida por muy ilustres ingenios, que señoreaba las cumbres del Parnaso castellano, y que en *La cárcel de Amor* llenaba la ficción entera, hallándose siempre presente el autor, así á los sucesos fantásticos, cuya representación es una verdadera alegoría, como á los que se sujetan de algún modo á la vida real, cuyo relato constituye la novela caballeresca. Rodríguez del Padrón había aspirado á dar á la frase desusada elevación hasta convertirla en intrincada y obscura. Diego de San Pedro, menos levantado, aunque también amigo de antítesis y aforismos, no carece en *La cárcel* de cierto nervio y energía en la frase, lo que da no poca brillantez á su estilo. No siembra de canciones amorosas la narración, en lo que se separa de Rodríguez; pero ingiere, para desenvolver la acción de dicha obra, breves y apasionadas cartas, ejemplo que siguieron otros más afortunados novelistas del siglo xvi, probando entre todos que el género epistolar no era peregrino á los cultivadores de la lengua castellana. *La cárcel de Amor*, de Diego de San Pedro, y *El siervo libre de Amor*, de Rodríguez del Padrón, obras en las que se une á la ficción caballeresca la alegórica, marcan el punto de partida de la novela de costumbres, pues algo de este carácter tienen ambas producciones, calificadas por Milá y Fontanals (*Principios de Literatura general y española*, Barcelona, 1874, página 353) de sentimentales, sin duda por los sucesos románticos en que abundan. Amador de los Ríos hizo (*Historia crítica de la literatura española*, tomo VI, págs. 347 á 351) con detenimiento el análisis y juicio de *La cárcel de Amor*. No es fácil fijar el año en que se escribió esta obra. Sin embargo, en ella se menciona á don Rodrigo Téllez de Girón ya como Maestre de Calatrava; y aunque no es completa la fidelidad histórica de los hechos allí narrados, habiendo aquel noble recibido de su padre tan alta dignidad en 1465, según expresa Gudiel (*Noticia de la familia de los Girones*, cap. XXVIII), es evidente que se hubo de escribir después. El autor termina *La cárcel* con estas palabras: «Con sospiros caminé, con lágrimas partí, con gemidos fablé é con tales passatiempos llegué aquí á Peñafiel, donde quedo besando las manos de vuestra merced.» Es, pues, innegable que Diego de San Pedro escribió en Peñafiel *La cárcel de Amor*. Lo hizo á pedimento del citado alcaide de los donceles. A Nicolás Núñez le pareció demasiado triste el fin de Leriano, que en la obra muere vencido del hambre y del dolor, y añadió algunas páginas en que pinta la aflicción que produjo en el ánimo de Laureola, amada de Leriano, la noticia de que éste había fallecido, terminando con una canción que empieza: *No te pene de penar*. Esta adición se halla en la edición hecha en Zaragoza en 1523, y que era la séptima de *La cárcel de Amor*. Las seis anteriores aparecieron en Sevilla (1492), Barcelona (1493), Burgos (1496), Logroño (1508, en 4.°), conteniendo ésta ya lo escrito por Nicolás Núñez; Zaragoza (1516) y Burgos (1522). Después se hicieron otras 15 ediciones, así en España como fuera de ella, siete en francés y español. Aquí recordaremos la de Venecia (1531, en 8.° menor), que contiene lo escrito por Núñez, y la de París (1612, en 12.°). No son para olvidar las demás obras de Diego de San Pedro que han llegado hasta nosotros. La titulada *Desprecio de la Fortuna* fué dirigida por su autor al conde de Ureña, á quien llama *su señor*. Está en verso, y es un precioso poema moral, obra de los años mayores de Diego, impreso al fin de las obras de Juan de Mena (Alcalá de Henares, 1556, en 8.°). Una parte puede verse en la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira (t. XXXII, pág. 144, nota 25), y otra en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. IV, Madrid, 1889, columnas 430 y sig.), donde se hallarán otras curiosas noticias biográficas y bibliográficas relativas al mismo escritor. Por el prólogo sabemos que Diego de San Pedro, al escribir el *Desprecio de la Fortuna*, contaba veinticinco años de servicios al conde de Ureña. Vivía entonces pobre, pero resignado con su suerte. En verso escribió además Diego de San Pedro *La Pasión de Cristo, Redentor y Salvador nuestro*, que se imprimió mucho más tarde (Madrid, 1693, en 4.°); y en prosa el *Sermón ordenado porque dijeron unas señoras que le deseaban oir predicar*, impreso en pliego suelto (letra gótica), sin año ni lugar de impresión. Los autores del citado *Ensayo* dicen: «Este sermón es una especie de *Arte amandi*, pero desmayado y sin el mayor gracejo. En la tercera parte, á estilo vespertino, en el caso de contar un ejemplo, cuenta los amores de *Píramo y Tisbe*.» Un ejemplar, procedente de la Biblioteca de Campo-Alanje, debe de hallarse en Madrid en la Biblioteca Nacional. El mismo Diego de San Pedro, en el *Desprecio de la Fortuna*, declara haber escrito además *Cartas de amores*, de dos en dos; una *Copla ó Canción* y algunos *romances*. La *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira, en el t. XVI, publicó dos poesías de este autor: una empieza: *Yo m' estaba en pensamiento* (pág. 427); y otra: *Reniego de ti, Amor* (pág. 439). El nombre de Diego de San Pedro figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– San Pedro (Jerónimo de): *Biog.* Escritor español. Vivía en los comedios del siglo xvi. No tenemos noticias de los hechos de su existencia. Debió de ser amigo de Luis Galcerán de Borja (Maestre de la Orden y caballería de Montesa y de San Jorge), pues le dedicó la segunda de las obras que se citan más abajo, á la que acompañan poesías laudatorias, algunas en latín, de Andrés Martín Pineda, el caballero Pedro Castellanos, Juan Jerónimo Annes y Fray Cosme Violagua. Escribió Jerónimo de San Pedro una obra que tituló *La Carolea*, pero es principalmente conocido por otra titulada *Libro de Cavallería Celestial del Pie de la Rosa fragante* (Amberes, 1554, en 8.°). Nicolás Antonio cita una edición á la que titula *Segunda Parte de la Cavallería celestial de las hojas de la Rosa fragante* (Valencia, 1554, en fol.). El *Libro de Cavallería Celestial*, á juicio de Gallardo, es una historia sagrada á lo quijotesco. El lector formará idea del contenido de la obra por las siguientes líneas de la *Epístola proemial* del autor: «Aquí hallarán trazada, no una *Tabla Redonda*, mas muchas; no una sola aventura, mas venturas diversas; y esto no por industria de Merlín, ni de *Urganda la Desconocida*, mas por la divina sabiduría del Verbo hijo de Dios, á los hombres escondida, investigable y secreta. – También verán, no al *Maestro Elisabed*, diestro en la corporal cirugía; pero nuestros cirujanos, acuchillados por la experiencia de su Milicia; los cuales con los ungüentos de su santo ejemplo sanarán á los heridos sus espirituales heridas. – Hallarán también, no un solo *Amadís de Gaula*, mas muchos amadores de la verdad increada; no sólo un *Tirante el Blanco*, mas muchos tirantes al blanco de la gloria; no una *Oriana*, ni una *Carmesina*, pero muchas santas y celebradas matronas, de las cuales se podrá colegir ejemplar y virtuosa erudición. – Verán asimismo la viveza del anciano *Alegorín el Sabio*, y la sagacidad de *Moraliza la Discreta*, los cuales darán de sí dulce y provechosa plática mostrando en muchos pasos desta Celestial *Caballería* acumulados misterios y altas maravillas; y no de un fingido *Caballero de la Cruz*, mas de un precioso Cristo, que verdaderamente lo fué.» Jerónimo de San Pedro figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

SAN PELAGIO DE ABELEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende las aldeas de El Coto, Pousada, San Miguel y Soutelo; 246 habits.

– San Pelagio de Albán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coles, p. j. y prov. de Orense.

Comprende las aldeas de Bergaza, Cabo de Vila y Tras do Río; 259 habits.

San Pelagio de Araujo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lovios, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Bouzas, Bañadelo, Espetanzo, Guende, Prenciles, Pajedo, Reguengo, Sampayo y Vila; 573 habits.

San Pelagio de Arcos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Gracián y San Payo; 95 habits.

– San Pelagio de Bóveda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Amoeiro, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Arrujo, Chacín, El Burgo, El Priorato y El Seijo, y las aldeas de Barunn, Barrio, Outeiro y San Payo; 740 habits.

San Pelagio de Diomonde: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Belesar, Diomonde, Galegos, Montuelo, Piñeiro, Portela y Ver; 483 habits.

– San Pelagio de Fitoiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Carballo, y las aldeas de Campo, Casa Núñez, Cima de Vila y Lamas; 247 habitantes.

– San Pelagio de la Veiga: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Einibó y Pazos, y las aldeas de Figueiredo, Regela, Sandín y San Payo; 408 habits.

San Pelagio de Lodeiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carracedo y Lodeiro; las aldeas de Saborida y Castro, y un caserío; 226 habits.

– San Pelagio de Lueda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piñor, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Casandulfe, La Torre, Lousado y Outeiro, y las aldeas de Obenza, La Seca y Villanfesta; 507 habits.

– San Pelagio de Mosteiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Mosteiro, con 63 habits.

– San Pelagio de Seijón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cela, Seijón de Abajo y Seijón de Arriba; 192 habits.

– San Pelagio de Trado: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puentedeva, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cruceiro y Trado Pequeño, y las aldeas de Aldea, La Iglesia, Valiño y Venda; 357 habits.

– San Pelagio de Ventosela: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de El Castro, Portela, Quinza, San Payo, Santa Cristina y Ventosela, y las aldeas de Barouta y Valdepereira; 1 044 habits.

SAN PELAYO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Ribera Alta, p. j. de Vitoria, prov. de Alava; 31 habits. || Lugar del ayunt. de Merindad de Montija, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 108 habits. || Barrio del ayunt. de Valle de Mena, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 25 habitantes. || Aldea de la parroquia de San Pelayo de Brejo, ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña; 65 habits. || Barrio del ayunt. de Zaraúz, p. j. de Azpeitia, prov. de Guipúzcoa; 144 habits. || Aldea del ayunt. y p. j. de La Bañeza, prov. de León; 12 habits. || Lugar del ayuntamiento de Villazala, p. j. de La Bañeza, provincia de León; 47 habits. || Aldea de la parroquia de Santiago de Mondoñedo, ayunt. y partido judicial de Mondoñedo, prov. de Lugo; 53 habits. || Lugar de la parroquia de San Pelayo de los Abades, ayunt. de Baltar, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 260 habits. || Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Mata, ayuntamiento de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 177 habits. || Lugar de la parroquia de San Martín de Gurullés, ayunt. de Grado, partido judicial de Pravia, prov. de Oviedo; 212 habitantes. || Lugar de la parroquia de San Bartolomé de Valdepares, ayunt. del Franco, partido judicial de Castropol, prov. de Oviedo, 86 habits. || Aldea de la parroquia de San Vicente de Caldones, ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo; [illegible] habits. || Aldea de la [illegible] parroquia de San Pelayo de Sexmo, ayunt. de Val[illegible] tantes. || Aldea de la parroquia de San Andrés de [illegible] Castropol, prov. de Oviedo; 55 habits. || Lugar de la [illegible] San Martín de Oscos, p. j. de Castropol, provincia de Oviedo; 147 habits. || Lugar con ayuntamiento, p. j. de Mota del Marqués, prov. de Valladolid, dióc. de Palencia; 316 habits. Situado en la falda de los cerros que forman los páramos del monte de Torozos, cerca de Torrelobatón. Cereales, vino y patatas. || V. con ayuntamiento, p. j. de Ledesma, prov. y dióc. de Salamanca; 275 habits. Sit. al N. del río Guareña, cerca de Juzbado. Terreno peñascoso: cereales, lino y patatas, [illegible] || Aldea del ayunt. de Valle de Camaleño, p. j. de Potes, prov. de Santander; 49 habits.

– San Pelayo: *Geog.* Dist. de la prov. del Sinú, dep. de Bolívar, Colombia; 2150 habitantes. Sit. sobre un caño llamado del Aguila. Lo fundó en el año de 1776 el gobernador español D. Francisco Díaz Pimienta. En sus cercanías hay criaderos de ganado vacuno y de cerdos.

– San Pelayo de Abades: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baltar, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Quintá, Sabucedo, San Martín y San Pelayo; 478 habits.

– San Pelayo de Alján: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea, Besada, Ceo, Cotodouro, Fraya do Rey, Gandrachán, Grijó, Hervidero, Iglesia, Rabadanes y Souto; las aldeas de Pazos, Portorrío y Teijugueira, y varios caseríos; 801 habits.

San Pelayo de Aranga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aranga, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Barbudas, Barreiro, Bragañac, Carballal, Carballotorto, Follanzá, Guamil, Irije, Manide, Maqués, Montemeá, Orosa, Penelas, Pereira, Piedramayor, Pousadoiro, Puente Aranga, que es la cab. del ayunt.; Reborica, Roibós, San Esteban, Santiso, Seoane, Soutullo, Veiga, Vilares y Villaúje; 1 996 habits.

– San Pelayo de Arcillá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Casas y Pereiras, y varios caseríos; 199 habits.

– San Pelayo de Bais: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende la aldea de Sampayo, y dos caseríos; 104 habits.

– San Pelayo de Beján: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende la aldea de Bogalloso, y varios caseríos; 139 habits.

– San Pelayo de Brejo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bandebó, Brejo, Corgo, Formigueiro, Outeiro, Pagueira, Piñeiro, Roncesvalles, San Pelayo y Sarnoso; 551 habitantes.

– San Pelayo de Buscás: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bouciña, Carballedo, Esmorís, Jaramilláns, Lameiros, Pereira, Pombas, Pumarino, [illegible]; 575 habitantes.

San Pelayo de Cabanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Río, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de La Fuente, Teijeira y Valados, y las aldeas de la Iglesia y [illegible]; 261 habits.

San Pelayo de Carreira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribeira, p. j. de Noya, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Campo de Flores, Crespos de Abajo, [illegible] de Arriba, Casalnovo de Abajo, Castro, Cobelo, Filgueira, [illegible], Grana, [illegible] de Abajo, [illegible] de Arriba, Laboy, Mañon, Montevigo, [illegible] de Abajo, Outeiro de Arriba, Parte del Río de Abajo, Parte del Río de Arriba, Pedriñas, Quintero, Silveira, San Pelayo, Vigo y Vilar, y el caserío de Couso; 2 164 habits.

San Pelayo de Coristanco: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende el lugar de Paroca, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de [illegible]

[illegible] lastrigueiro [illegible]

[illegible] de Burreiros, [illegible] meiro y Vila; 1 026 habits.

[illegible] Coruña. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Curro, Outeiro y Vilar; 208 habits.

– San Pelayo de [illegible] del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Burguete y Salgoza; las aldeas Carqueija y Chans, y [illegible]

San Pelayo de [illegible] quia del ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cenera, Gallegos y Villar, y las aldeas de Canga y Villastremeri; 628 habits.

San Pelayo de [illegible] quia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende la v. de La Estrada, cabecera del ayunt.; los lugares de Figueroa de Abajo y Figueroa de Arriba, y la aldea de Vilar; 1 1[illegible] habits.

San Pelayo de [illegible] ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. [illegible] habits.

San Pelayo de [illegible]

San Pelayo de [illegible] del ayunt. de Pazos de Borbén, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Fraga do Rey, Gorgoreiro y Lombas; 397 habits.

San Pelayo de [illegible] del ayunt. de [illegible] Pontevedra. Comprende los lugares de Dehesa, Goberna, Iglesia, Juncal, Quintela, Redondo, [illegible] caseríos; 583 habits.

San Pelayo de [illegible] Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las al[illegible]

– San Pelayo de Ollonie[illegible] quia del ayunt., p. j. y prov. [illegible] habits.

San Pelayo de [illegible] Montelén, Morujosa, Outeiro, Paradela, Prados, [illegible]

San Pelayo de [illegible] del ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. [illegible] rios caseríos; 125 habits.

San Pelayo de [illegible]

San Pelayo de [illegible]

Pontevedra. Comprende los lugares Cardesín y Lema, y varios caseríos; 182 habits.

San Pelayo de Sabugueira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Amarelle, Casáis, Castiñeira, Esquipa, Sabacolla, Mourentán, Plaza, Pontillón, Sanjordo, San Payo, Siorilla y Villamayor; 637 habits.

San Pelayo de Senra: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende las aldeas de Povanzas, San Pelayo y Senra de Arriba, y un caserío; 83 habits.

– San Pelayo de Sexmo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Menudero y San Pelayo; 381 habits.

– San Pelayo de Tehona: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Miguel de Trevías, ayuntamiento de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo, 133 habits.

SAN PELEGRÍN: *Geog.* Aldea del ayunt. de Radiquero, p. j. de Barbastro, prov. de Huesca; 66 habits.

SAN PELLEGRINO: *Geog.* Aldea del dist. y prov. de Bérgamo, Lombardía, Italia; 1250 habits. Sit. en la orilla dra. del Brembo, al pie del Pizzo Regina. Importante balneario, con dos manantiales de 27° de temperatura.

SANPERE Y MIQUEL (Salvador): *Biog.* Escritor español contemporáneo. N. en Barcelona en 1840. Dedicado desde su juventud al estudio de las Bellas Artes, se ha dado á conocer ventajosamente por sus escritos en este género. Los conocimientos adquiridos merced á su labor infatigable le han valido en diversas ocasiones la representación de la Diputación provincial y del Municipio de su ciudad natal en diferentes países del extranjero, encargado de comisiones que ha desempeñado con acierto. En 1873 fué nombrado comisario de España en la Exposición Universal celebrada en Viena. En 1892 pasó á la misma capital como delegado español en la Exposición Internacional de Música y del Teatro. Como individuo de la comisión creada por el Ayuntamiento barcelonés para la formación de un Museo de Reproducciones, ha hecho viajes, por cuenta de esta corporación, por Francia, Italia, Austria y Alemania para la adquisición de objetos destinados á dicho Museo. La Sociedad Fomento de la Producción Nacional le envió también á varias naciones extranjeras con objeto de estudiar el estado de la enseñanza del Arte aplicado á la Industria. Como resultado de estos viajes ha publicado diferentes Memorias y dado interesantes y eruditas conferencias, que prueban su competencia en estos asuntos. Fundador y redactor de varios periódicos artísticos, fomenta en cuanto puede la afición á las Bellas Artes entre sus conciudadanos. Hase dado á conocer asimismo por sus trabajos filosóficos é históricos, publicando obras escritas en castellano ó en catalán, especialmente sobre Arqueología ó costumbres del Principado. Sanpere y Miquel ha sido tres veces diputado provincial, y una á las Cortes Constituyentes de 1873.

SAN PETE: *Geog.* Condado del Utah, Estados Unidos; 7 254 kms.² y 12 000 habits. Sit. en el centro, en los montes Sam Pitch, en el valle del río de este nombre ó San Pete. Rico en bosques; buenos pastos; terrenos feraces, faltos sólo de colonos que los labren. Hulla. Cap. Manti.

SAN PETERSBURGO: *Geog.* Gobierno de la región N.O. de la Rusia europea, limitado al N. y N.O. por la Finlandia, al N.E. y al E. por los gobiernos de Olonets y Novgorod, al S. por el de Pskof y al O. por el lago Peipus, el cual comprende una parte, y la Estonia; 53 768 kms.² y 1 869 752 habits., ó sean 35 por km². El terreno es generalmente llano, cubierto en parte de bosques y pantanos. Exceptuando los alrededores de la cap., por todas partes ofrece un aspecto triste de esterilidad y miseria. La costa meridional del Golfo de Finlandia forma una zona baja pantanosa cubierta de grupos de vegetación; la llanura está accidentada por dos líneas de alturas: una se extiende desde el pueblo de Ropcha al N., en dirección á Peterhof y Ornaiembaum, y la otra forma, entre Kotly y Soikino, la cadena de colinas Soikinskiia, cuya cumbre culminante, el monte Soikina, tiene 109 m. de altitud; estas dos cordillerras se unen hacia al S. á una meseta estéril de pendientes escarpadas que dominan al N.N.O. la zona del litoral, y por el E. y el S. dicha meseta desciende suavemente á unirse con el llano pantanoso del centro del gobierno. La extremidad meridional entre el lago Peipus y la frontera de Novgorod es una región bastante accidentada, recorrida por los tributarios del Luga, del Pliusa y de dicho lago, y sembrada de numerosos pantanos, colinas de arena y grupos de árboles; por último, el istmo de 45 á 58 kms. de anchura que se extiende entre el fondo del Golfo de Finlandia y el lago Ladoga, al N. del río Neva, está cruzado por dos cordilleras de pequeñas montañas que van á unirse á las de Finlandia. La parte N.E. del gobierno pertenece á la cuenca del lago Ladoga, una pequeña porción del S.E. al lago Peipus, y el resto está regado por los tributarios del Golfo de Finlandia. El litoral de éste se extiende desde la desembocadura del Sestra, en la frontera de Finlandia, hasta la del Marova, en los límites de Estonia; próximas á la costa hay numerosas islas; en la de Kotlin, la más importante, se eleva la formidable fortaleza de Cronstadt. Los ríos más importantes que desaguan en el referido golfo son: el Neva, desagüe del lago Ladoga, que pasa por San Peterburgo; y el Luga, que viene de Novgorod. El lago Ladoga forma parte del gobierno de San Petersburgo por la parte meridional, y á ella afluye el Soir, procedente del lago Onega; el Sian, el Voljof, importante emisario del lago Ilmen, y otros; además bordean la orilla del lago varios canales: el de Alejandro II, el de María y el de Catalina II. El lago Peipus pertenece también al gobierno por la orilla E.; sus ríos tributarios son poco importantes. Sus principales puertos fluviales son: Rojkooskaia á la entrada del Neva, en la cap.; Gostinopolskaia sobre el Valjof, y Novaia-Ladoga en la desembocadura del mismo río. Aparte de los mencionados, no existen en esta parte de Rusia muchos lagos; sólo pueden citarse el Velie con el Strietchno y el Samra. En cambio los pantanos cubren una gran parte del territorio; las emanaciones de sus aguas estancadas infeccionan la atmósfera y se trabaja activamente para desecarlas, lo que sólo se consigue en parte, porque su nivel está por bajo del del Golfo de Finlandia. El clima es húmedo y variable como el de la capital (V. San Petersburgo); la humedad es debida á la gran cantidad de aguas estancadas que, como se ha dicho, allí existen, y la inconstancia de la temperatura es producida por las bruscas variaciones de los vientos. Geológicamente el gobierno se divide en tres regiones: la del N., compuesta de aluviones; la del centro pertenece al terreno siluriano, y la del S. al devoniano. En general el suelo es arcilloso y arenisco; la arcilla pura es muy rara: sólo se encuentra en las orillas del Neva, en donde existen varias fábricas de ladrillos y alfarerías. En las inmediaciones del Tosna, del Voljof, del Sian y al S. del lago Ladoga, hay buenas canteras de piedra de talla. En la margen dra. del Neva existen minas de hierro y cobre, y en Polinstrovas, al N.E. de San Petersburgo, un rico manantial de aguas minerales. La agricultura está poco desarrollada, no sólo por el rigor del clima y la mala naturaleza del suelo, sino porque la proximidad de la cap. atrae la mayoría de los obreros, que prefieren trabajar en los talleres á dedicarse á las distintas ocupaciones que una gran ciudad ofrece. A lo largo de los cursos de agua y en las cercanías de los lagos el terreno permanece inculto; en los demás parajes en que la tierra es susceptible de cultivo se producen cereales, y especialmente patatas. Alrededor de las poblaciones se cogen legumbres y hortalizas en gran cantidad, pero los árboles frutales son casi desconocidos. La cría de ganados, industria muy recientemente emprendida, ha hecho grandes progresos, no obstante la falta casi absoluta de prados naturales. La pesca es muy abundante y productiva; el lago Ladoga y sus grandes afluentes, tales como el Voljof y el Soir, suministran gran cantidad de truchas, salmones, sardinas, etc. Desde el punto de vista comercial, el gobierno de San Petersburgo ocupa el primer lugar entre los del Imperio después del de Moscú; según los cálculos de M. Volkof, las 10 229 empresas y sociedades dedicadas á los negocios tienen anualmente en circulación un capital de 6 000 millones de pesetas; el comercio internacional marítimo se reconcentra en San Petersburgo. Además de los ríos navegables antes mencionados, favorecen el comercio cuatro grandes líneas férreas que van desde la cap. á Moscú, Varsovia, Puerto Báltico y Viborg respectivamente. Igualmente, por la importancia industrial, sólo aventaja á este gobierno el de Moscú; los grandes establecimientos industriales se encuentran en la cap.; entre las pequeñas industrias pueden citarse la preparación de materiales de construcción, la fabricación de ladrillo, la explotación de los bosques, la extracción y preparación de alquitrán y la pez, etc.

Después de la derrota de Carlos XII en Poltava, en 1709, Pedro *el Grande*, dueño de todo el territorio que en Rusia poseían los suecos, formó la provincia de Ingermania, que comprendía el actual gobierno de San Petersburgo, á más de los de Olonets, Iaroslaf, Tver, Novgorod, Pskof y Estonia; en 1796 estos gobiernos fueron organizados separadamente, quedando el de San Petersburgo en la forma que hoy tiene, dividido en ocho dists., cuyas capitales son: San Petersburgo, Schlusselburgo, Novaia Ladoya, Tzarskoie-Selo, Peterhof, Iamburgo, Gdof y Lugo, á más del gobierno militar ó capitanía de Cronstadt.

– San Petersburgo: *Geog.* C. del gobierno de su nombre, cap. del Imperio ruso, residencia de la corte y diócesis metropolitanas católica y rusa; 1 035 439 habits., según el censo de 1891.

Situación y clima. – Está situada en la región N.O. de la Rusia europea, en los 59° 57′ lat. N. y 47° 59′ long. E. Madrid, de cuya cap. dista 3 214 kms. al N.N.E., á 15 m. de altura media sobre el nivel del mar; ocupa una extensa llanura que atraviesa el Neva, con sus numerosos brazos que vierten en el Golfo de Finlandia. El río entra en San Petersburgo cerca del convento de San Alejandro Nevsky, cruza la c. describiendo un arco de 13 kms. de desarrollo, y se divide en muchos brazos, de los cuales son los más importantes el Gran Neva, el Pequeño Neva y el Nefka. La parte principal de la c. está situada sobre la orilla izq. del río; otros barrios han sido construídos en las distintas islas que éste forma. Entre el Grande y el Pequeño Neva está la isla de Vassily, de 5 ½ kms. de longitud y 4 ½ de anchura; un brazo estrecho del Pequeño Neva la atraviesa y separa un trozo llamado isla de Golodai. El Nefka, ancho de 105 á 200 metros, se divide, después de haber tomado su curso la dirección N.O., en Pequeño Nefka al S. y Gran Nefka al N., y de éste á su vez se desprende el Mediano Nefka, que corre al S.O. y se reune después á aquél. El Pequeño Neva, el Nefka y el Pequeño Nefka encierran el cuartel de San Petersburgo, formando una isla de 4 kilómetros de largo, separada al O. de la isla Petrovsky por el Idanofka, y de la isla de los Apoticarios, al N., por el Karpofka; más al N. de ésta los tres Nefka forman la isla Kamenny, y la de Krestovsky separada de la precedente por el Krestovska. Por último, el Grande y el Mediano Nefka dejan entre sí al N. la isla de Ielaguin, y al S. del cuartel de San Petersburgo el Canal de Kronwerk separa la isla de la Ciudadela. Al S. de la desembocadura del Neva se encuentran muchas más islas, de las que solamente y en parte están habitadas las de Gutniel y de Riesvy.

El clima es frío, húmedo, especialmente en el delta pantanoso del Neva, y además muy variable: la temperatura media del invierno es de 8° bajo 0; en la primavera 2° 1 sobre 0; en el estío 15°6, y en el otoño 4° 7; la media anual es de 3° 7 sobre 0. La primavera empieza tarde; los árboles no comienzan á cubrirse de verde hasta el mes de mayo, y con frecuencia una nevada ó el viento helado del N.E. hacen desaparecer los primeros brotes. Los días más hermosos son en junio, julio y agosto, sin embargo de que la última mitad de este mes suele ser desapacible; en cambio septiembre y la primera mitad de octubre se distinguen por la regularidad de la temperatura. Los árboles conservan hasta entonces su verdura, pero la primera noche que se produce una ligera helada los tilos quedan desnudos y sus hojas forman una espesa alfombra al pie. Con una lluvia persistente se mezclan algunos copos de nieve; los vientos húmedos del Báltico, girando á veces al N. ó al E., soplan con violencia, y después un frío muy seco anuncia la llegada del invierno. El río Neva permanece helado generalmente desde el mes de noviembre hasta el de abril. Cuando caen las primeras nieves obsérvase un cambio notable en la c.; las calles

están más silenciosas, un espeso manto de blancura deslumbradora cubre el pavimento y los tejados, y los trineos sustituyen á los *drojkys* y coches de plaza. Algunos témpanos de hielo, continuados á poco de otros muchos, comienzan á seguir la corriente del Neva, de donde se han retirado ya todos los buques para resguardarse en la bahía de Cronstadt ó detrás de sólidas estacadas. Los témpanos van siendo cada vez mayores y chocan entre sí con sordo rumor; la corriente, entorpecida por las enormes moles de hielo, se desliza con lentitud, hasta que, heladas las orillas del río y soldados los témpanos unos con otros, llega el momento en que se forma una masa inmóvil. Sus puentes, excepto los de Nicolás y Alejandro, que son fijos, están establecidos sobre barcas; cuando aparecen los primeros hielos se sueltan las amarras de un lado, y todo el puente, obedeciendo á la corriente, gira y se alinea en una de las orillas; mas así que la corriente se detiene totalmente, los ingenieros militares proceden á romper el hielo y los puentes vuelven á quedar colocados en su sitio. Además de estas comunicaciones se trazan en el río senderos allí donde el hielo ofrece bastante resistencia, y algunos arbolillos verdes recientemente cortados sirven de jalones indicadores. Desde el malecón al río se construyen, con piedras del mismo parapeto, rampas de acceso que la nieve cubre muy pronto, y los coches surcan el Neva allí donde pocos días antes se deslizaban las embarcaciones de recreo. Por la noche se indican los caminos con linternas colgadas de postes hincados en la superficie congelada del río. Aparte de que en San Petersburgo sólo se disfrutan durante el año tres meses de temperatura agradable, la vida en esta capital es sumamente fatigosa, puesto que, por decirlo así, no hay noche, y el sueño se reduce á lo estrictamente necesario; el crepúsculo que reemplaza á la noche carece de la suficiente obscuridad para establecer la verdadera separación entre los días, y no deja tiempo bastante para el reposo; así se ve, sobre todo en las hermosas noches de junio, que las orillas del Gran Nefka, lugar predilecto de los paseantes, están constantemente pobladas de gente; los vapores, los coches de plaza, los ómnibus y los tranvías no cesan de circular; los cafés y las fondas están abiertos hasta hora muy avanzada, y los conciertos se prolongan más allá de la media noche.

Plano de la ciudad, barrios, calles y plazas. – El plano de San Petersburgo afecta una forma casi circular, abrazando un espacio de unos 102 kms.² en un perímetro de 47 kms.; la longitud mayor es de 13 y la mayor anchura de 11 ½. Le isla de Vassily fué el emplazamiento primeramente designado por Pedro *el Grande* para el barrio principal; pero abandonada luego esta idea, fundó la nueva c. en la orilla izquierda del Neva, para lo cual fué preciso desecar y sanear los pantanos en que había de edificarse; se vaciaron los cauces de los canales en semicírculo saliendo del Neva y volviendo á él, y cortados éstos perpendicularmente por otros se formaron una porción de islas artificiales. La mayor parte de las edificaciones se levantaron sobre pilotes, por exigirlo así la naturaleza pantanosa del suelo; pero por dispendiosos que hayan sido los gastos de construcción no se ha escaseado el terreno, y aun las casas de menos lujo y las más modestas de alquiler tienen proporciones como no se ven en ninguna otra cap.

San Petersburgo, cuya existencia aún no cuenta dos siglos, ofrece completamente el aspecto de una gran c. moderna; los palacios y los edificios públicos tienen proporciones monumentales. Mucha agua, mucho espacio y predominio de líneas rectas: tal es la impresión que San Petersburgo produce en el que por primera vez la visita; pero bien pronto la c., que se impone por sus dimensiones, comienza á producir fatiga por la monotonía del conjunto y aun de los detalles; recorriendo los principales barrios siempre se encuentran las mismas agrupaciones de casas, de muchos pisos, adornadas con marquesinas que, sostenidas por pilares de hierro, protegen las entradas de los edifs. Es de notar también que allí la vida y el movimiento se reconcentran tan sólo en dos ó tres calles principales, mientras que en las demás apenas se observa animación, y las inmensas plazas permanecen casi desiertas; la causa de esto es que la población tiene una superficie excesiva para el número de habitantes.

[illegible] c. son enormes, ninguna otra cap. tiene tantos medios de salvarlas; además de los ómnibus y [illegible] calles están invadidas por multitud de vehículos de particulares y de alquiler, desde la costosa carretela tirada por tres magníficos caballos hasta el *drojki*, carruaje peculiar de San Petersburgo en el que incómodamente pueden ir dos personas. Todas las calles son, sin excepción, largas, rectas y espaciosas, de 15 á 30 m. de anchura. Las de primer orden se llaman *perspectivas;* las de segundo orden se llaman *ulitsy*, y las de tercer orden se denominan *pereulki;* las principales tienen en toda su longitud anchos espacios con piso de madera ó asfalto; las demás, como las de todas las poblaciones del Imperio ruso, están pavimentadas con pequeñas losas de granito, que forman un suelo incómodo, tanto para los peatones como para los carruajes; las aceras son estrechas, y también incómodas.

La belleza principal de San Petersburgo, á la que algo contribuye la grandiosa extensión que ocupa y el desahogo con que se ha edificado, consiste en las justas proporciones de los edificios y en el armonioso conjunto que forman el río, las perspectivas y las plazas; de éstas hay 64, algunas de ellas capaces para 100000 personas.

Las calles principales y las perspectivas más largas y espaciosas, con sus brillantes comercios, los grandes hoteles y los más lujosos cafés, así como los más suntuosos edificios, se encuentran en los barrios situados en la orilla izq. del Neva.

El centro de la cap. es el barrio del Almirantazgo, limitado por el Gran Neva al N. y el Canal de Moika al S.; en él están los palacios imperiales, los edificios inmensos del Almirantazgo, el Senado, el Santo Sínodo, la catedral de San Isaac, el Palacio del Consejo del Imperio, las oficinas centrales de Correos y Telégrafos, los palacios de los Grandes Duques, la Biblioteca Imperial, el Teatro Alejandro y otros muchos edificios públicos. La ancha plaza del Almirantazgo es una de las más bonitas de Europa; forma con la plaza de Pedro el Grande ó del Senado, y con la de Rasvodny ó de Palacio, un gran conjunto que limitan al S. edificios notables, como el Senado y el Santo Sínodo; los del Almirantazgo ocupan todo el lado N., y el boulevard que antes les rodeaba con su paseo de tilos ha sido recientemente sustituído por el Jardín Alejandro. Del lado del Neva, donde antes estaban los astilleros, se encuentra el muelle de aquel mismo nombre, que une el muelle Inglés y el de Palacio con hermosas y nuevas construcciones.

A la entrada del boulevard de la Guardia á Caballo se elevan dos pequeñas columnas de la Victoria. Al lado del Almirantazgo se encuentra la plaza de San Isaac, limitada al E. por el Ministerio de la Guerra, y en cuyo centro se alza la catedral que le da su nombre; al S. de la catedral está situado el Jardín de San Isaac; más allá, en la plaza María, el monumento de Nicolás I con la estatua ecuestre del emperador, y enfrente, pasado el puente Azul y formando ángulo con la perspectiva Vosnessensky, el Palacio del Consejo del Imperio, que fué construído por el tsar Nicolás para su hija María, duquesa de Leuchtemberg. La Gran Moskoia, que pasa entre las plazas de San Isaac y de María y termina en la de Palacio, es una de las calles más animadas de San Petersburgo: en ella se encuentran la embajada de Alemania, la cancillería del Ministerio del Interior y la iglesia reformista construída por los alemanes en 1865. Al N. de la iglesia comienza la Pochtamtsky Pereulok, y en ella se hallan el departamento de Correos á la derecha, y á la izquierda la Administración Central; detrás de ésta, en la extremidad de la Pochtamtskaia ó calle del Correo, la oficina Central de Telégrafos; y hacia el centro de la calle paralela situada más allá, la Novo Isakievskaia y la iglesia metodista [illegible]na. El boulevard de la Guardia á Caballo se extiende desde la plaza del Almirantazgo hasta la calle de la Anunciación; toda la parte izquierda la ocupan el Picadero y cuarteles de la Guardia y el de la Marina, y al extremo la iglesia de la Anunciación; enfrente y en el lado opuesto se alza el antiguo palacio del gran duque Nicolás Nicolaievich, de construcción elegante [illegible]

[illegible] Inglés, en el cual [illegible] cana construída [illegible] demia de Nicolás [illegible]

Al E. de la plaza del Almirantazgo está la de Palacio, limitada [illegible] hermosa vía que [illegible] te; entre ésta y el [illegible] vy se extiende una larga [illegible] tuosos todos, unos por su [illegible] cuartel del primer batallón del [illegible] que Vladimiro Alejandrovich [illegible] del Neva una iglesia de [illegible] tantino Nicolaievich. Cerca de la plaza de Palacio está la Escuela de Cantores de la Capilla Imperial, al otro lado del puente llamad[illegible] Cantores. Al otro lado del palacio de M[illegible] se encuentra la estatua de Suvorof que [illegible]

Al S. del mismo palacio, separado del J[illegible] Verano por un canal, se extiende hasta [illegible]ka el espacioso Campo de Marte, en donde se celebran las grandes revistas militares; anteriormente fué un hermoso jardín llamado Tsaritsyn Long ó *pradera de la emperatriz*, en el cual la tsarina Isabel tenía un pequeño palacio. Pasado el puente Troitsky ó de San Petersburgo, en el muelle que limita por el lado del río el Jardín de Verano, se encuentra la estación principal de los pequeños vapores que hacen el servicio entre las islas. A la izquierda de la entrada principal del jardín se ve el palacio de Pedro I. Separado del Jardín de Verano por el Canal de Moika está la Escuela de Ingenieros, en el antiguo palacio Miguel, y delante del edificio, al S., hay una gran plaza adornada con jardines [illegible] monumento se ven las Caballerizas, la Escuela de Equitación, el Picadero Miguel y los cuarteles de telegrafistas militares, en el encuentro de la calle de los Ingenieros y de la gran calle de los Jardines; en el ángulo opuesto el hotel del comandante de la plaza, y más al O. la plaza y Teatro Miguel, cerca de la perspectiva Nevsky; esta plaza está limitada al S. por el boulevard de los Italianos y al N. por el nuevo palacio Miguel; en el muelle del Canal de Catalina, [illegible]ka, se levanta una iglesia sobre el lugar en que Alejandro II fué mortalmente herido por los nihilistas en 13 de marzo de 1881.

Al E. de la plaza del Almirantazgo, y con dirección al O., se extiende la perspectiva Nevsky, [illegible] recta desde el origen hasta la [illegible] cruza toda la ciudad, así los barrios más aristocráticos y elegantes como los más humildes. [illegible] todo este bullicioso conjunto se destacan los variados y brillantes uniformes de los oficiales [illegible] días festivos, se estruja una multitud de indi[illegible]

llevan hasta los empleados más subalternos. Entre la muchedumbre abundan los mercaderes callejeros y los vendedores de te ó de *sbiten*, bebida caliente compuesta de aguamiel y jengibre, de la que se hace gran consumo en invierno, reemplazándola en verano por el hielo y por el *kvass*, bebida alcohólica fermentada. A los gritos con que éstos pregonan sus mercancías se unen los de los pasteleros y cocineros ambulantes, ofreciendo toda clase de viandas confeccionadas; los vendedores de flores, los de imágenes de Moscú y otros muchos. Entre las mujeres atraen la atención las nodrizas con el variado y rico traje nacional de vistosos colores y con el gracioso casquete adornado de plata y perlas, que se colocan en la parte posterior de la cabeza.

La perspectiva Nevsky cruza los canales Moika, Catalina, Fontanka y Ligofka con otros tantos puentes; pasado el primero, llamado de la Policía, se encuentra á la dra. el palacio Stroganof, de estilo rococó; á la izq. la iglesia holandesa, y enfrente, al otro lado de la calle de las Caballerizas, la iglesia luterana de San Pedro y San Pablo. Junto al segundo puente se alza la catedral de Kazan ó de la Madre de Dios, con la fachada principal á una gran plaza que ostenta los monumentos erigidos á los feldmariscales Kuturof y Barclay de Tolly. Al otro lado del puente de Kazan se halla la iglesia de Santa Catalina, y más allá, á la dra., la Casa Consistorial ó *Douma*; entre ésta y la Gran Sadovaia está situado el Gostinny Dvor ó bazar, y al otro lado de la perspectiva Nevsky la iglesia armenia. Junto á ella el pasaje del conde Steenbock, que conduce al boulevard de los Italianos, con sus almacenes, fondas y el Museo Anatómico Winter, y á la dra., ya en dicho boulevard, el Ministerio de Justicia; en el ángulo que forma la perspectiva Nevsky y la Gran Sadovaia está la Biblioteca Imperial pública; sigue á ésta el parque Alejandro con el monumento de Catalina II, y al S. el Teatro Alejandro y la calle del Teatro, que termina en la plaza Chernichef, en donde están los Ministerios del Interior y de Instrucción Pública. Entre el parque Alejandro y la Fontanka se encuentra el palacio Anichkof; el puente de este nombre que le sigue limita la parte más bella y animada de la perspectiva Nevsky, que hasta su terminación ya no ofrece nada de particular.

Al S. del barrio del Almirantazgo, entre los canales Moika y Fontanka, y separado por el de Catalina, están los barrios de Kazan y de Spass; el primero, con sus elegantes tiendas y numerosos palacios, tiene tanta importancia como el del Almirantazgo; el segundo es el centro del comercio. Después de la perspectiva Nevsky, que atraviesa los dos barrios, una de las calles más importantes es la Gran Sadovaia, que desde el Campo de Marte llega al gran puente Kalinkin, en el barrio Kolomna; en el encuentro de esta vía con la calle de Chernichef está la magnífica Casa del Cuerpo de Pajes; más allá, á la dra., el Banco Imperial; enfrente, á la izq., los mercados María y Apraxina; más allá de la calle Goroyovaia se ve la iglesia parroquial de la Asunción, y en seguida la plaza Siennaia, muy animada, sobre todo en los días antes de Navidad. A continuación de esta plaza empieza la perspectiva Obujovsky, de corta longitud, y siguiendo la Gran Sadovaia encuéntrase primero, á la izq., el Jardín Yusupof y el Ministerio de Vías y Comunicaciones, y después, á la dra., la plaza de San Nicolás, con bonitos jardines, y en el centro la catedral, dedicada á este santo, ó *iglesia de los Marinos*. Al N. del templo la calle de San Nicolás conduce á la plaza del Gran Teatro; á la dra. está la Academia Militar de Derecho; en el centro el Gran Teatro, y enfrente el Teatro María. La perspectiva Voznessensky y la Goknoknovaia, que conducen á la plaza del Almirantazgo, son también calles importantes.

El barrio de Liteing, al E. del de Spass, es un conjunto de cuarteles, plazas de armas, arsenales, picaderos, etc. La calle principal es la perspectiva Liteing, que de S. á N., desde el puente Anichkof, se extiende hasta el puente Alejandro. Cerca de la entrada hay un conjunto de edifs. y jardines desde la Fontanka á la calle Znamienskaia, pertenecientes todos á establecimientos de beneficencia; el Instituto Catalina á la izq.; los Hospitales María y Alejandro y el Instituto Pavlovsky á la dra.; por este lado desembocan el boulevard de los Italianos y las calles Rasseinaia, Kirotchnaia, Furchtadtskaia y Zakharievskaia; antes y después de esta última la Sergievskaia y Chpalernaia, que continúa luego hacia el E. con el nombre de Voskresseuskaia; por la izq. sólo se encuentran la calle de San Simeón y la Panteleimonskaia, todas paralelas y normales á la perspectiva Liteing; los principales establecimientos y edificios públicos que hay en ésta son: la Clínica Oftálmica, la Sociedad Filantrópica, la catedral Spasso-Preobrayensky, el Cuartel de Artillería, la iglesia de San Sergio, el Departamento de la Artillería y el antiguo Arsenal. Paralelas á la perspectiva Liteing hay varias calles rectas, anchas y hermosas, como la Nadejdinskaia y la Znamienskaia; sobre el Fontanka, en la parte O. del barrio, están la Gendarmería, la iglesia de San Panteleomón, el tercer Gimnasio, el Museo Agrícola y la Escuela de Derecho, y al N., cerca del río, el cuartel del Convoy, el Hospital Evangélico, los inmensos cuarteles de los Caballeros Guardias y el Picadero.

El Canal Ligofka separa el barrio Liteing del de Rojdestvensky, habitado principalmente por artesanos; en la parte septentrional varios palacios y edificios notables, mereciendo especial mención el palacio Tauride, con un gran parque, en la extremidad de la calle Voskressenskaia; al N. de éste se encuentra el depósito de agua; más lejos, al E., en la Iekaterininskaia, los cuarteles de Araxcheief, y en la extremidad N.E. del arco que describe el Neva el convento de Smolny, del cual forma parte la catedral de la Resurrección del Redentor. Una de las plazas más espaciosas de este barrio es la de Preobrayensky, al S. del Jardín de Tauride y al E. del grupo de edificios que forman las oficinas auxiliares de Correos, el Cuartel de la Gendarmería, el Mercado Pustoi, el Cuartel de Preobrayensky y el Picadero de Artillería.

En la desembocadura del Gran Neva, limitados por los canales Moika al N., el de recinto al S. y el Krakof y la perspectiva Zabalkausky al E. y separados por la Fontanka, están situados los barrios de Kolomna y de Narva. Las principales calles del primero son la Offitserskaia, la perspectiva Katharinenhof y la Gran Sadovaia, trazadas de S.O. á N.E.; las del segundo son la perspectiva Rijsshy, que le cruza de O. á E., y las perspectivas Peterhof, Nueva Peterhof, Ismailovsky y Zabalskausky. En el ángulo de la Offitserskaie, que da frente á la plaza del Gran Teatro, se eleva el castillo de Lituania ó torre de la Ciudad, y entre aquélla y el Moika el jardín Demidof con un teatro. En la perspectiva Katharinenhof está el Museo de uniformes y equipos del ejército ruso; pasando el gran puente Kalinkin, sobre la Fontanka, se encuentra á la dra. el segundo hospital de la Marina, á la izq. el segundo cuartel de la Marina, y más lejos, también á la izq., la iglesia de Santa Catalina. Al extremo de la perspectiva Nueva Peterhof se levanta el arco de triunfo de Narva; la calle Liflandskaia conduce al castillo Iekaterinenhof, situado al O. de San Petersburgo; siguiendo el Canal Obvodny se pasa por la estación del Báltico á la de Varsovia, y á la izq. se encuentra la perspectiva Ismailovsky, que es la prolongación al S. de la Vosnessensky; á uno y otro lado están situados los cuarteles del regimiento de Ismailof, é inmediatamente á la izquierda la iglesia de la Trinidad, en cuya plaza se ha levantado el monumento conmemorativo de la guerra turco-rusa.

Forman la parte S.E. de la c. los barrios de Moscú y de San Alejandro Nevsky; limitados por las dos grandes vías, las perspectivas Zabalkausky y Nevsky, las comunica directamente la perspectiva Zagorodny, continuada por la de Vladimiro, que termina en la de Nevsky; dichas perspectivas, con las de Klinsky y Tsarskosselky y las calles Nicolaief, Kabinet y Glazof, son las principales del barrio de Moscú, cuya parte central, próximamente, ocupa el inmenso campo de maniobras llamado plaza de Semenof, con varios cuarteles y la estación del f. c. de Tsarskoie-Selo; siguiendo la perspectiva Zagorodny de N. á S. se encuentran, á la dra., la Escuela de Comercio, el Hospital Municipal de Obujof y el Instituto Tecnológico, y al otro lado la Escuela Militar Constantino. El barrio de San Alejandro Nevsky está poco poblado y carece de vías urbanas de importancia á pesar de los muchos establecimientos públicos que en él se encuentran, como el Hospicio Nicolás, los conventos de Novo-Devichy, de Smolny y de San Alejandro Nevsky, la fáb. del gas, el cementerio Volkovsky, la Academia Ortodoxa, el Seminario, varios cuarteles, la Fáb. Imperial de Cristales y la estación de Nicolás ó de Moscú, en la gran plaza de Alejandro.

Los puentes de Nicolás y de Palacio comunican el barrio del Almirantazgo con el de Vassilievsky, en la isla Vassily, formada por el Grande y Pequeño Neva; éste es el barrio preferido por los artistas y hombres de estudio, y contiene magníficos edifs. y la mayor parte de los establecimientos científicos. La punta E. de la isla la ocupa la plaza de la Bolsa, de forma semicircular y adornada con bonitos jardines; el edificio de la Bolsa se eleva sobre una eminencia del terreno, ofreciendo un sorprendente golpe de vista; en la misma plaza está el gran hotel de la Aduana y la Academia de Ciencias sobre el muelle del Neva; siguiendo éste hacia la desembocadura se encuentran sucesivamente la Universidad, el Jardín Solovief con el monumento Rumiantsof, la Academia de Artes y el Instituto ó Academia de Minas; el interior del barrio está dividido en manzanas rectangulares é iguales, separadas entre sí por la Pequeña perspectiva al N., la de Sredny en el centro y la Bolchoi ó Grande perspectiva al S., que en ángulo recto están cortadas por una serie de calles llamadas *líneas*, trazadas en la dirección del N.O. al S.E. La Gran Perspectiva es una larga y hermosa calle cuyas casas están todas precedidas de pequeños jardines. En la 9.ª línea se ve á la izquierda, partiendo del muelle, el Instituto Patriótico; al extremo septentrional de la 16.ª y 17.ª líneas están los cementerios armenio, inglés, alemán y de Smolensk, y á la entrada de éste la iglesia de la Santa Madre de Dios; en la orilla izq. del Pequeño Neva hay otras iglesias, y cerca de la aduana el Antiguo y Nuevo Bazar.

Poco antes de dividirse el río en los dos brazos Grande y Pequeño Neva le cruza el puente Troisky, que une el barrio del Almirantazgo con la isla y barrio de San Petersburgo; al S. de ésta, y separada por el Canal Kronverksky, se halla isla de la Ciudadela, y otras dos más pequeñas ocupadas por la ciudadela y catedral de San Pedro y San Pablo. El barrio de San Petersburgo comprende, además de la isla de este nombre y de la anteriormente citada, las de Kamenny, Ielaguin, Krestovsky y Petrovsky, que forman el Grande, Mediano y Pequeño Nefka con el Pequeño Neva, y otros brazos y canales que se derivan de éstos.

La ciudadela fué fundada por Pedro *el Grande* después de su primera victoria naval sobre los suecos en 1703; comprende las prisiones del Estado, la Casa de Moneda, el Arsenal, el Museo de Artillería, las administraciones militares y la catedral antes citada. Frente á la Ciudadela, al otro lado del Canal Kronverksky, está el Parque Alejandro, en forma de abanico, cuya parte O. ocupa el Jardín Zoológico, y el centro el notable Museo de Artillería. La puerta E. del parque da á la plaza Troitskaia, en la que se alza la catedral de la Trinidad, antigua iglesia de madera, y un poco más á la dra., á orillas del Neva, la casa de Pedro *el Grande*, la primera que se edificó en este barrio y desde la que el fundador de San Petersburgo dirigía la construcción de su c. Fuera de esto, poco de notable encierra el barrio de que nos ocupamos. Sólo merecen mención la perspectiva Kamenno-Ostrovsky, de gran long. pero con pocas construcciones, la Grande y Pequeña perspectiva y la Gran Puchkarskaia, y entre los edificios públicos el Liceo Imperial ó Escuela Alejandro, el Hospital de San Pedro y San Pablo, los cuarteles de Granaderos de la Guardia, los Gimnasios militares y las iglesias de San Vladimiro y del Redentor, situados los tres primeros en la parte E. de la isla y los restantes al O. En la isla de los Boticarios, que constituye la región N. del barrio de San Petersburgo, se encuentra el Jardín Botánico, y no lejos de él el Instituto de Medicina Experimental.

La isla Petrovsky, al O. de San Petersburgo, en la unión del Pequeño Nefka y del Pequeño Neva, fué la preferida por Pedro I, quien hizo construir en ella el Parque Petrovsky y la residencia, que aún existe, llamada *Castillo de Pedro I*. Cruza la isla en el sentido de su longitud la perspectiva Petrovsky, en cuyo extremo occidental hay una gran fábrica de cables. El puente Petrovsky, sobre el Pequeño Neva, con-

duce desde esta isla á la de Krestovsky, que encierra el castillo y magnífico parque Belozersky. Desde la extremidad de la perspectiva Alejandrovsky, que atraviesa la isla de E. á O., se goza de una de las más encantadoras vistas del Golfo de Finlandia. La isla Fielaguin, entre el Grande y Mediano Nefka, la más septentrional de todas, sólo contiene algunos palacios imperiales, pintorescamente situados entre el follaje embelleciendo las orillas del río; el extremo O., llamado la Punta, es el paseo habitual para los carruajes; esta isla fué comprada al conde Orlof en 1817 por el tsar Alejandro para construir en ella el palacio Jelaguinsky, destinado [illegible] [illegible] puente Jelaguin [illegible] en la que están las casas de campo de la gente adinerada de San Petersburgo [illegible] Juan Bautista y el Asilo de Inválidos [illegible] rina. Al N. de las islas anteriores, y en la orilla dra. del Gran Nefka, están las de Staraia y Movaia-Derevnia, con numerosas villas y sitios de recreo.

En el delta del Neva se forman hasta 40 islas designadas con el nombre de *dacha*, que significa *dádiva ó regalo*, porque Catalina II hizo do[illegible] lan am[illegible] bus.

[illegible]



La perspectiva Newski en San Petersburgo

principales edificios y establecimientos del barrio de Viborg están situados en las inmediaciones del puente Alejandro, que le comunica con el barrio Liteing; á la izq. del puente se encuentra el segundo Hospital Militar, el más antiguo de la c., y más lejos la Escuela de Veterinaria; á la dra. la Escuela de Artillería Mijailof y la Academia de Medicina y Cirugía; la Simbirskaia conduce á la estación de Finlandia y termina en el Nuevo Arsenal con la fundición de cañones y fábrica de cartuchos. Siguiendo el río aguas arriba se llega á Gran Ojta y al convento Smolny. En la confluencia del Gran Ojta y del Neva están los astilleros.

San Petersburgo se divide administrativamente en los 13 barrios ó cuarteles que quedan reseñados; para el servicio de policía está repartido en 38 distritos.

Edificios públicos y particulares. – Por sus dimensiones extraordinarias debe citarse primeramente el Almirantazgo, inmenso paralelogramo de 420 m. de largo y 180 de ancho emplazado en la orilla izq. del Gran Neva. Fué fundado por Pedro *el Grande* en 1707, después de terminada la fortaleza de San Pedro y San Pablo. Los edificios primitivos y la torre que se elevaba en el centro eran casi todos de madera; los que eran de piedra se respetaron, y los demás fueron demolidos en 1727 y sustituídos por otros de fábrica, incluso la torre. El conjunto, á pesar de sus grandes dimensiones, tiene algo de elegante y de ligero que produce una impresión agradable. La fachada, de un amarillo claro, ostenta blancas columnatas, y el entablamento está decorado con bajos relieves, estatuas y grupos alegóricos. Sobre la entrada se eleva la torre, de 75 m. de altura. En el interior, que es inmenso, se hallan instalados el Ministerio de Marina, la Escuela Naval, una Biblioteca y el Museo de Marina. En un principio también estuvieron allí los astilleros, que luego se trasladaron al nuevo Almirantazgo, construído en el extremo opuesto de la Galernaia.

El Palacio de Invierno es la residencia de la corte imperial durante la época de los fríos, como su nombre indica; forma su planta un vasto rectángulo de 137 m. de largo y 106 de ancho, separado del Almirantazgo por un paseo de tilos y la plaza Razvodny; está sumamente recargado de adornos, estatuas, etc; los muros, de un color amarillo pardusco, forman buen contraste con la cubierta de hierro pintada de rojo, y esto atenúa algo el mal efecto que causa la desproporción entre la longitud de las fachadas y su elevación, que sólo es de 24 m. La escalera principal, ó de Embajadores, de mármol de Carrara, es magnífica: corresponde á la entrada Jordán, sobre el muelle de Palacio; la escalera pública es la *del Comandante*, que conduce á la Sala de Alejandro, que, como las siete que le siguen, está adornada con cuadros de batallas. A continuación esta la magnífica sala Blanca ó comedor, que encierra bellas estatuas de mármol: después la sala Dorada, de estilo bizantino; la siguiente contiene algunos cuadros de mérito, y en la que sirve de paso al *corredor obscuro* se ven los retratos de hombres de Estado ruso, hasta el número de 15. Pasando por la sala Pompeyana se entra en el antiguo salón de recepciones de la emperatriz Alejandra Feodorovna, de extraordinaria magnificencia; las columnas, la chimenea y los jarrones son de malaquita; los candelabros de lapislázuli, y las puertas, el techo y los muebles están ricamente dorados. Siguen á éste el gabinete Blanco y la sala Encarnada; después vienen las habitaciones y cámara mortuoria de la emperatriz, esposa de Alejandro II; las que ocupaba el emperador dan á la plaza del Almirantazgo; están decoradas con la misma sencillez que aquéllas, y como aquéllas se conservan en el mismo estado en que se hallaban el día de su muerte. Cruzando la alcoba de la emperatriz Alejandra, que tiene un friso magnífico, se entra en el Tocador, que comunica con la sala de Baño, de estilo árabe y con una pequeña habitación en donde la familia imperial se reunía para las veladas íntimas, cuando no las celebraban en la gruta adornada con plantas tropicales, á la que conduce desde la pieza anterior una escalera de mármol guarnecida de flores. La cámara del emperador Nicolás está en el piso bajo; aún se ven en ella su uniforme sobre el duro lecho que dormía, su espada, su casco, las zapatillas remendadas y el calendario que indica la fecha de su muerte. La galería Pompeyana, que da al patio interior, es un bonito jardín con una fuente de mármol. Inmediata á ella está la sala Nicolás, de grandes dimensiones, destinada á los bailes de la corte; pasando por la sala Arabe ó de [illegible] malaquita y a la [illegible] á la capilla de Palacio, y en ella están los retratos, de tamaño natural, de Nicolás I, Alejandro I y Alejandro II, y de las emperatrices Alejandra Feodorovna y María Alejandrovna. La galería Pompeyana [illegible] ris[illegible] cales rusos que han merecido este honor, así como otros cuadros.

La sala de Pedro *el Grande* está tapizada de terciopelo rojo sembrado de águilas rusas de oro: es la destinada al trono [illegible] sobre un estrado; las arañas, los candelabros y las mesas son de plata. La sala de Armas [illegible] las columnas doradas, tiene en los cuatro ángulos [illegible] rosas reliquias. En el Palacio de Invierno se guardan las joyas de la corona y el tesoro imperial, cuya [illegible]

El Palacio de Marmol del gran duque Constantino Nicolaievich parece una verdadara fortaleza de aspecto [illegible]

en el interior. Se empezó á construir por orden de Catalina II, que no lo vió terminado. Exceptuando los zócalos de los muros, que son de granito, está revestido de mármol gris con adornos y columnas de mármol rojizo. Todo es de piedra y metal, hasta los bastidores de las ventanas y la cubierta.

Junto al Jardín de Verano, y próximo al Canal Fontanka, se eleva una casa de dos pisos, pintada de blanco con muchos adornos amarillos; ésta es el palacio que Pedro I mandó edificar para su residencia de verano; no contiene nada de particular, sino algunas curiosidades históricas, como un armario y dos marcos hechos por aquel monarca y el reloj que adquirió en Holanda.

El antiguo Palacio Miguel es una pesada construcción de estilo del Renacimiento, dominada por una torre. En la fachada principal tiene una columnata jónica, y en el frontón bajos relieves representando escenas históricas y las armas imperiales. La escalera de mármol es muy buena. Actualmente sirve de Escuela de Ingenieros, pero se conservan la sala del Trono y otra circular que contiene preciosas colecciones de documentos relativos á las fortificaciones, los mapas y planos del cuerpo de ingenieros y los modelos de todas las plazas fuertes de Rusia.

En sustitución de aquél el gran duque Miguel mandó construir otro, que es uno de los más bellos edificios de San Petersburgo; la fachada principal, de 118 m. de long., da al Jardín Miguel ó Pequeño Jardín de Verano, que se extiende hasta el Moika con sus hermosos paseos y sus grandes árboles; este jardín se abre al público durante el verano.

Otro de los mejores palacios es el del gran duque Sergio, antiguo hotel del príncipe Bialozelsky, del mejor y más rico estilo rococo. El del gran duque Nicolás Nicolaievich es una construcción elegante y moderna, con hermosa fachada á la calle de la Anunciación; cierra la entrada una gran verja sostenida por dos columnas; la escalera es también notable.

El Palacio de Tauride fué construído por Catalina II y regalado por ella á Potenckin, después de la conquista de Crimea, y á su muerte volvió á poder de la corona, siendo habitado en diversas épocas por varios extranjeros. Actualmente le ocupan funcionarios de la corte, y sólo algunas habitaciones están reservadas al emperador. Lo más notable de este edif. es la gran sala de 82 m. de largo y 55 de ancho, con 64 columnas. Los cuadros y otras obras de arte han sido trasladados al Palacio de Invierno y á la Ermita.

También el Palacio Anichkof fué construído para un particular, el conde Razumovski, por orden de la emperatriz Isabel, en 1744; reintegrado igualmente á la corona, fué mandado transformar por Alejandro I, habitado después por el heredero del trono, y por último Alejandro III le eligió para su residencia después de agrandarle notablemente.

La casa de Pedro *el Grande* fué la primera que se edificó en el barrio de San Petersburgo. Está construída de madera, pero Catalina II la hizo revestir de piedra para su conservación. Es un edif. pequeño y de un solo piso. En ella se conservan algunos objetos hechos por el mismo emperador, y la imagen milagrosa del Redentor que constantemente llevaba consigo.

El castillo de Lituania ó torre de la Ciudad es una construcción pesada de forma cuadrada irregular, con dos pisos y rodeada de gruesas murallas. Sirvió de prisión á Kosciuscko, y en ella fué visitado por Pablo I. La fachada que da á la calle de los Oficiales, y corresponde á la bonita iglesia de la prisión, está adornada con dos gigantescos ángeles de bronce sosteniendo una cruz.

El Palacio del Senado es un gran edif. de estilo severo, unido al que ocupa el Santo Sínodo por una arcada sobre la calle de las Galeras. Deben citarse también el Palacio del Consejo del Imperio, de estilo italiano; el de Shoganof, de gusto rococo; el de Iekaterinenhof, construído en conmemoración de la victoria naval contra los suecos; y el de Ielaguinsky, cuyo parque contiene magníficas encinas.

El hotel del Estado Mayor es un edif. de grandes dimensiones; en la fachada tiene 768 ventanas; la puerta principal, de 22 m. de alt. y 18 de ancho, está adornada con el carro del dios de la Guerra arrastrado por seis caballos, todo de bronce; en el archivo secreto se guardan todos los documentos privados referentes á las guerras de Rusia posteriores al reinado de Pedro I. En el mismo edif. están los Ministerios de Estado y de Hacienda, y otras oficinas.

La Bolsa, construcción de estilo griego, tiene un peristilo de 44 columnas dóricas, varias estatuas y los bustos de Alejandro I y Nicolás I sobre pedestales ricamente ornamentados.

La Casa Ayuntamiento, el Bazar, el magnífico Palacio del Cuerpo de Pajes, el Banco Imperial, el antiguo y el nuevo Arsenal y el Mercado de Ganados, son también edifs. importantes.

Los habits. de San Petersburgo, para indemnizarse de la falta de diversiones públicas, han fundado numerosos casinos y círculos de recreo; los más considerados, por el número y calidad de los individuos que los forman, son: el Círculo Inglés, compuesto de aristócratas y altos funcionarios; el del Baile, que al mismo tiempo es sociedad benéfica; el del Comercio; el Casino y Círculo de la Nobleza; el de los Comerciantes; el Yacht-Club y el Yacht-Club Fluvial, que posee 150 embarcaciones y celebra grandes regatas en el mes de julio.

Templos. – Entre las numerosas iglesias que posee la cap. del Imperio moscovita, la mejor, la más grande y magnífica, es la catedral de San Isaac ó San Isaac el Dálmata. Se empezó en tiempo de Pedro *el Grande*, en el mismo lugar que ésta ocupa, una iglesia que á poco de terminarse fué incendiada por una exhalación. Catalina II mandó construir otra toda de mármol, y Alejandro I colocó en 1819 la primera piedra de la actual. El edif. está totalmente construído de granito y mármol; su planta afecta la forma de una cruz griega de 105 m. de largo y 90 de ancho. Las dos entradas principales forman magníficos pórticos, copias del Panteón de Roma, con 16 columnas monolíticas enormes de granito rojo pulimentado, y las basas y capiteles de bronce; los tímpanos de los frontones que reposan sobre estas columnas están decorados con bajos relieves también de bronce. La cúpula principal, elevada 82 m. sobre el suelo, descansa sobre 24 columnas; la linterna, con igual número de éstas, y la cruz que la remata, son de cobre dorado.

Dan acceso al interior cuatro puertas colosales de bronce, ricamente adornadas con esculturas. Los muros están recubiertos de magníficos mármoles, regalo del príncipe Demidof al emperador Nicolás, y de ellos penden más de 200 cuadros de autores rusos. Las pinturas de la gran cúpula fueron comenzadas por Brullof y terminadas por Bassin; bajo las ventanas se ven figuras gigantescas de ángeles de bronce dorado.

El *iconostasio*, ó sea el muro cubierto de imágenes que en las iglesias greco-rusas separa el santuario de la nave y se eleva hasta el techo, es de mármol preciosamente dorado y contiene 33 imágenes de santos, muchas de ellas de mosaico. A los lados de la puerta principal del santuario, llamada del Emperador, hay 10 columnas embebidas, dos de lapislázuli de $4^{m},80$ de alto y 0,60 de diámetro, y ocho de malaquita de 9,00 y 0,75 respectivamente; estas columnas están formadas por cilindros de hierro revestidos de dichas piedras; las basas y capiteles son doradas. El santuario encierra el Tabernáculo, que es una reproducción en plata de la catedral; el altar mayor es de mármol blanco y los dos laterales de mármol y malaquita; las vidrieras de colores son muy notables.

A excepción de siete grandes candelabros de bronce, todos los objetos del culto son de oro y plata, donaciones hechas por individuos de la familia imperial; y si grande es el valor material de dichos objetos, no es menor el artístico; llaman la atención principalmente 15 grandes candelabros y un Santo Sepulcro de plata, y el magnífico Evangeliario cuya cubierta contiene 20 kilogramos de oro.

La catedral de Kazan ó de la Madre de Dios se distingue por su columnata en hemiciclo, compuesta de 132 columnas de orden corintio; como la anterior, está construída sobre pilotes y afecta su planta la forma de una cruz, de 70 metros de largo por 33 de ancho; la cúpula, de bronce, mide 20 m. de diámetro y 66 de alto desde el suelo al vértice de la cruz. En la parte exterior de los muros, y encerradas en sus nichos, se ven las estatuas colosales de varios santos. Las puertas de bronce de la entrada principal, adornadas con bajos relieves, son reproducción de las de la catedral de Florencia. Una cuádruple fila de columnas de orden corintio se extiende desde los cuatro pilares que sostienen la cúpula hasta el altar mayor y puertas principales; estas columnas, en número de 56, son monolitos de granito de Finlandia con los capiteles de bronce. El iconostasio, así como la balaustrada que le precede, son de plata. La milagrosa imagen de la Virgen, suspendida del centro del templo, está cubierta de adornos de oro y piedras preciosas de considerable valor. Entre otros tesoros de la catedral, deben citarse los cuatro candelabros gigantescos de plata del altar mayor y el Tabernáculo, con 16 columnas de piedras finas. Las banderas francesas, turcas y persas, colgadas de los pilares y muros, dan á esta iglesia aspecto militar; también se ven en ella las llaves de algunas ciudades alemanas.

La catedral Spasso-Preobrayensky ó del Salvador Transfigurado es una de las iglesias más notables de San Petersburgo, construída en recuerdo de la fidelidad que el regimiento de Preobrayensky demostrró á la emperatriz Isabel; se incendió en 1825, y fué reconstruída en 1829. La verja que rodea la catedral está sostenida por cañones turcos y franceses. El interior está adornado con banderas turcas y persas; colas de caballo: llaves de fortalezas; piezas de artillería cogidas á los turcos; los uniformes de Alejandro I y Alejandro II, y otros objetos históricos.

Desde gran distancia son visibles las cinco cúpulas pintadas de azul claro y sembradas de estrellas que coronan la catedral de Ismailof, llamada también iglesia de la Trinidad ó Troitsy; el interior es curioso por muchos conceptos; sólo está alumbrado por las linternas de las cúpulas; decoran el iconostasio preciosas pinturas; el altar mayor se distingue por la finura con que está trabajado y la riqueza de los dorados, y entre otras cosas notables deben citarse el Tabernáculo, adornado de cristal, y la araña del centro, para 300 bujías. En planchas de mármol incrustadas en los muros de ambos lados del altar mayor están grabados los nombres de los oficiales del regimiento de Ismailof que sucumbieron en el campo de batalla antes de la consagración de este templo.

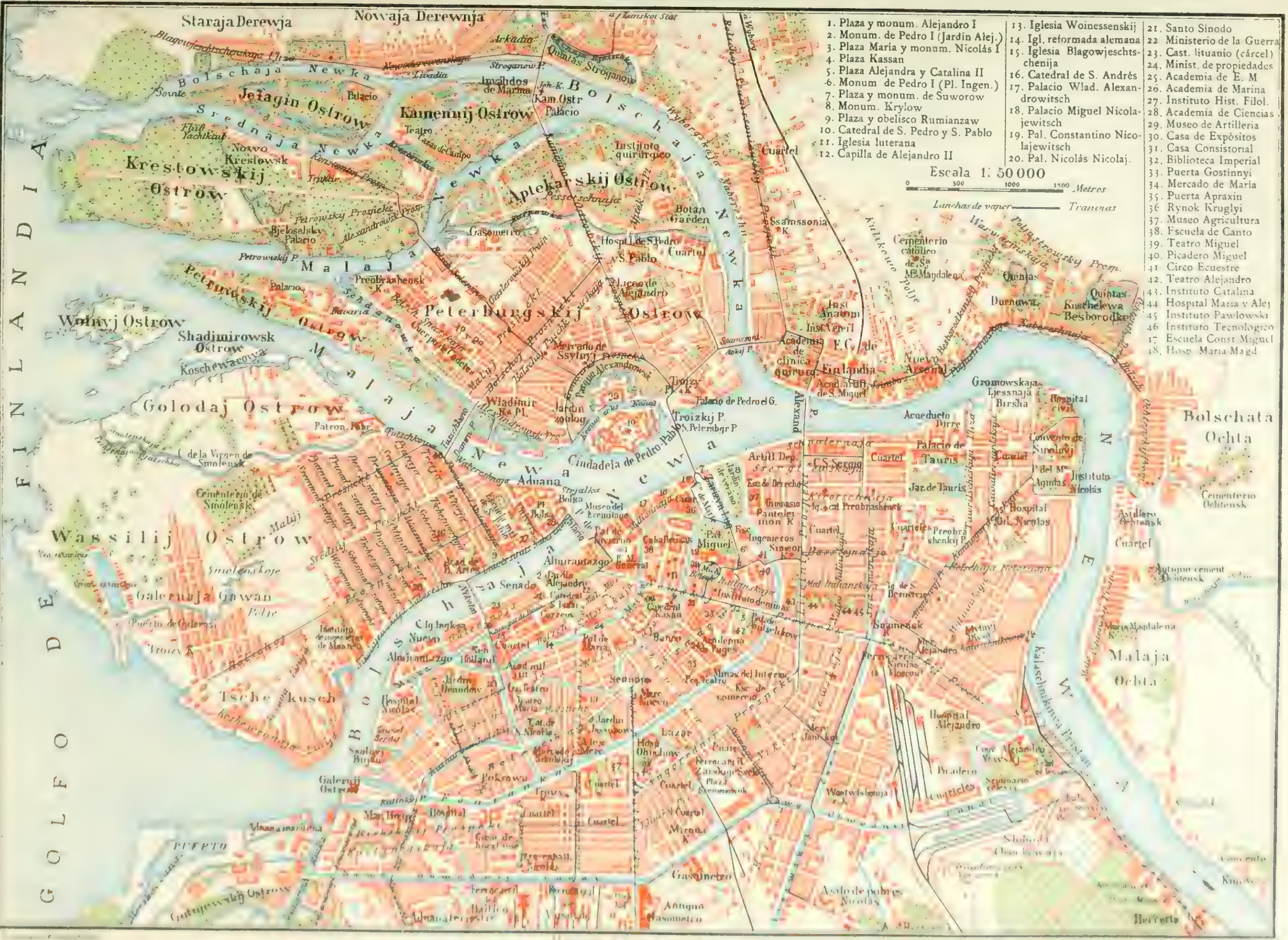
El convento de San Alejandro Nevsky es una *lavra*, título de los conventos del Imperio que son á la vez residencia de la metrópoli y grandes seminarios; rodeado de muros y fosos, tiene el aspecto de una fortaleza imponente por sus enormes dimensiones. Según la leyenda rusa, este convento está emplazado en el mismo sitio en que el gran duque Alejandro alcanzó una señalada victoria sobre los suecos y los caballeros de la Orden Teutónica; comprende tres iglesias: la primera es la catedral de la Trinidad, en la que se guardan las reliquias de San Alejandro Nevsky, encerradas en una pirámide de plata de 5 m. de alto. El tesoro contiene muchos objetos preciosos é históricos; entre los cuadros el más notable es una *Anunciación* pintada por Mengs, y copias de Rubens, Van Dyk, etc. La iglesia de la Anunciación encierra en su cripta los sepulcros de muchos individuos de la familia imperial, y en la iglesia de la Resurrección de Lázaro y en los cementerios vecinos también se ven numerosas tumbas en que yacen los restos de personas de la más alta aristocracia rusa.

La catedral de San Pedro y San Pablo está flanqueada al O., junto á la entrada principal, por un campanario de 128 m. de alt.; es una iglesia bonita, clara, y adornada con trofeos militares, flores y plantas; construída por Pedro *el Grande* al mismo tiempo que la Ciudadela, la designó como panteón de los emperadores de la casa Romanof, cuyos restos se conservan en la cripta, excepto el de Pedro II, encerrados en sarcófagos de mármol blanco, que constantemente alumbran lámparas colocadas sobre ellos. Vense allí muchas obras ejecutadas por Pedro I, entre otras un candelabro de 3 m. de alt. y 2 de diámetro, esculpido en ébano.

Prescindiendo de otros muchos templos, que poco ó nada de particular ofrecen, deben citarse la iglesia de la Anunciación, que se distingue por la dorada torre que se eleva sobre el crucero; la de Santa Catalina, que encierra los monumentos de Estanislao, rey de Polonia, y del general Moreau; la del Priorato de la Orden de San Juan, ejecutada, según el estilo de todas las iglesias de esta Orden, en forma de basílica, terminada en un gran ábside y dividida en tres naves por dos filas de columnas de mármol amarillo; las de San Simeón y Santa Ana, erigidas por Pedro *el Grande* en honor á la patro-

PLANO DE SAN PETERSBURGO

PLANO DE SAN PETERSBURGO



na de su hija Ana; la catedral de la Resurrección del Redentor, que forma parte del convento de Smolny, con sus cinco cúpulas, de las que la principal encierra 20 campanas, pesando la mayor 12000 kilogramos; la iglesia de Santa Catalina, edificada en memoria de la victoria de Kalinkin; la de San Vladimiro, de blancos muros y sus cinco grandes cúpulas doradas; la catedral de la Trinidad del Salvador fué construída de madera por Pedro *el Grande*, y en ella hizo bendecir su unión con Catalina en 1707; la emperatriz Isabel la hizo transportar en 1746 al Jardín de Verano, y en su lugar mandó con[illegible] de piedra; mas devorada ésta por un incendio, fué restituída la primitiva á su antiguo emplazamiento. La iglesia de San Juan Bautista sirvió en otro tiempo de panteón á los caballeros de la Orden de San Juan. Además de los templos consagrados á la religión ortodoxa, hay iglesias anglicana, reformada, luterana, armenia, griega, etcétera.

Monumentos, estatuas, etc. – Muy notables son algunos de los monumentos conmemorativos tan [illegible]

[illegible] actitud de mirar [illegible]

El Palacio de Invierno en San Petersburgo

manto imperial; el pedestal es de mármol, y los bajos relieves representan episodios de la batalla de Poltava. La estatua ecuestre de Nicolás I, en la plaza María, está colocada sobre un alto pedestal ovalado, de mármol y granito; la adornan trofeos de bronce, bajos relieves, alegorías, y los retratos de la mujer y de los tres hijos del emperador. En el parque Alejandro se eleva el monumento de Catalina II, sobre un zócalo formado por muchas gradas de granito de diversos colores, con las estatuas en bronce y de tamaño natural de los contemporáneos célebres de la tsarina; la estatua de ésta se halla colocada bajo una especie de cúpula, revestida de un manto de armiño, con el cetro en la mano dra. y la corona en la izq. La columna de Alejandro, construída en 1834 por Nicolás I á la memoria de Alejandro I, es un enorme monolito de granito roca de Finlandia cuidadosamente pulimentado; mide 25 m. de alt. y 4 de diámetro; el zócalo está formado de un solo bloque de granito, también de 8 m. de alto, y el capitel, de bronce, mide 4, y otro tanto el ángel que corona el monumento, de pie sobre un globo, conteniendo en la mano izq. una cruz de 3 m. y señalando al cielo con la otra. El Arco de Triunfo de Narva, llamado por el pueblo *la puerta triangular*, está hecho de granito, siguiendo el estilo de los arcos de triunfo romanos; al exterior hay guerreros con el antiguo traje ruso sosteniendo coronas; encima de la plataforma una Victoria ceñida la cabeza de laureles sobre un carro arrastrado por seis caballos, y á cada lado del ático cuatro genios igualmente coronados de laurel. El monumento conmemorativo de la guerra de Turquía es una columna corintia de hierro fundido, terminada por una Victoria de bronce; en el pedestal, de granito de Finlandia, constan, en cuatro planchas de aquel metal, los principales sucesos de la guerra y los nombres de los regimientos de la Guardia que en ella tomaron parte. El Arco de Triunfo de Moscú está formado por dos columnas de 22 m. de alt. que soportan un entablamento adornado con 12 ángeles, en bajo relieve, y una inscripción que recuerda las campañas de 1826 á 1831 en Polonia, Persia y Turquía. Otros monumentos son el de Krylof el fabulista, los de los mariscales Kutuzof y Barclay de Tolly, el de Estanislao Augusto, rey de Polonia, el del general Moreau, y el obelisco de 25 m. de elevación erigido en honor de Rumiantsof por el emperador Pablo.

Establecimientos de enseñanza, cor[illegible] científicas, museos, etc. – La Universidad ocupa el antiguo y vasto local de los 12 colegios del Imperio; la enseñanza se divide en cuatro Facultades: Historia y Filología, Física y Matemáticas, Derecho, y Lenguas orientales; la Medicina se estudia en la Academia de Medicina y Cirugía fundada por Pablo I, y dotada luego por uno de sus presidentes, el barón Wylie, en 2000000 de rublos; además hay una clínica académica en el segundo Hospital Militar, la Clínica Oftálmica, que depende de la Universidad, y un Instituto de Medicina Experimental. La Escuela de Derecho, fundada por el príncipe de Oldemburgo en 1835, cuenta con 300 alumnos por término medio. Para las carreras especiales hay el Instituto de Puentes y Calzadas ó de las Vías y Comunicaciones, y la Academia de Minas, uno de los establecimientos más curiosos de San Petersburgo, fundado por Catalina II y reorganizado en 1834. Hay además el Instituto Tecnológico, la Academia de Ciencias, que comprende las secciones de Ciencias, Matemáticas, Lengua y Literatura rusa, é Historia y Filología; la Academia de Artes, que además de las salas de colecciones y exposiciones tiene alojamiento para los alumnos, profesores y artistas; y por último, las Sociedades de Geografía, Mineralogía y Meteorología, la Económica Libre, las de Farmacia, Medicina, etc., y la Comisión Arqueográfica.

Para la carrera eclesiástica hay un Seminario y una Academia, que dependen del convento de San Alejandro Nevsky.

La enseñanza militar está repartida en varios centros importantes que revelan el especial interés con que se miran estos estudios en Rusia. El establecimiento superior para oficiales que hayan servido en el ejército y se preparen para una especialidad es la Academia Nicolás del Estado Mayor. Los demás centros docentes son la Escuela de Ingenieros, la Escuela Militar Constantino, la de Pablo, la Academia Militar de Derecho y la Academia y Escuela [illegible] de Artillería.

La principal biblioteca de San Petersburgo es la Imperial; contiene más de un millón de vo- [illegible] mapas, etc. La Sociedad de Geografía, Mineralogía y Meteorología tiene también preciosas colecciones y biblioteca, que se custodian en el Ministerio de Instrucción Pública. Por regla general cada uno de los centros de enseñanza antes mencionados posee su museo y biblioteca correspondientes [illegible] Entre los museos deben citarse los de Artillería, Marina, Mineralogía, Puentes y Calzadas, Ca[illegible] gico, de Zoología, de la Aduana, el del Instituto Tecnológico y el Agrícola.

En el Museo llamado la Ermita, uno de los mejores del mundo, no sólo por las numerosas joyas artísticas que encierra, sino por la magni[illegible] han reunido las más importantes colecciones. Tuvo su origen en el edificio que cerca del Palacio de Invierno mandó construir Catalina II, en el cual, además de las habitaciones que se [illegible] volante como ahora, había tres galerías de cuadros [illegible] el desarrollo de la corte imperial hicieron pronto insuficientes los locales de la Ermita, y en 1773 [illegible] Ermita, modificada después varias veces y re[illegible] por el emperador Nicolás. Las salas del piso bajo están destinadas a la Escultura, dibujos, es[illegible] ocupa el primer piso, está á la altura de las me[illegible] ni, Andrea del Sarto, Rafael, Tiziano, Tintoretto [illegible] no figura en la Ermita; en cambio la antigua [illegible] landesa, tienen numerosa representacion. De la [illegible]

Coello; *Inocente X*, estudio para el cuadro del palacio Doria, y los retratos de Felipe IV y del condeduque de Olivares, de Velázquez: los dos últimos son de las mejores obras del insigne pintor; 15 ó 16 cuadros de decoración grandiosa, pinturas decorativas, representaciones mágicas de la belleza terrenal en éxtasis, encantadoras escenas de la vida popular en España y asuntos bíblicos permiten apreciar á Murillo en todas las manifestaciones de su sublime inspiración é incomparable genio; resaltan entre los demás *La Asunción*, *El descanso en la huída á Egipto*, *San Pedro en la prisión* y *La Sagrada Familia*. Al lado de éstas figuran obras de Romero, Pereda, Cano, Puga y Zurbarán.

En la Antigua Ermita de Catalina II se han reunido los retratos, recuerdos históricos y objetos preciosos que han pertenecido á la familia imperial, así como los regalos que ésta ha recibido.

La Nueva ó Gran Ermita contiene numerosos cuadros de artistas de diferentes países, que decoran las habitaciones que se destinaron al entonces príncipe heredero, el hermano mayor del difunto tsar Alejandro III, y que luego han servido en varias ocasiones para alojamiento de príncipes extranjeros.

Establecimientos de beneficencia y cementerios. – El Estado, las sociedades filantrópicas y los particulares sostienen numerosos establecimientos benéficos, en los que los enfermos, los huérfanos y los desvalidos encuentran amparo seguro. Son los principales: el Hospital María, para pobres de nacionalidad rusa ó extranjeros; el Instituto Catalina, hospicio de niños expósitos; el Hospital Alejandro; el Instituto Paulovsky, destinado á los hijos de los oficiales; los hospitales Municipal de Obujof, Evangélico, de San Pedro y San Pablo, de Inválidos de la Marina y el segundo Hospital Militar, que es el más antiguo de la c. y en él se halla establecida la clínica Académica, cuyos alumnos hacen los estudios á expensas del Estado. Los manicomios son tres, uno dentro de la cap. y dos en las inmediaciones. Además las sociedades benéficas, entre las que figura en primer término la de socorros á los escritores, sostienen buen número de asilos y dispensarios.

San Petersburgo tiene 25 cementerios, situados unos dentro del recinto de la cap. y otros en las cercanías; cada culto tiene el suyo propio; los más importantes son: el Inglés, el Alemán, el Armenio y el de Smolensk, en la isla Wassily; el de Volkof, en la extremidad S.E. de la c., y el de Mitrophanius al S.: los cuatro últimos son ortodoxos.

Teatros y circos. – Hay en San Petersburgo cuatro teatros imperiales espléndidamente subvencionados por el Estado: el Gran Teatro, y los teatros María, Alejandra y Miguel. El primero se construyó en tiempos de Catalina II; restaurado en 1803 y quemado en 1811, ha sido reconstruído y transformado en 1836; la fachada principal ostenta un pórtico con ocho columnas dóricas, y en el frontón un bajo relieve representando á Apolo y las Musas; por disposición imperial se halla cerrado hasta nueva orden. En el Teatro María se representan óperas rusas y francesas y pantomimas. El Teatro Alejandra, construído por el tsar Nicolás, y así llamado en honor á la emperatriz, está reservado para los dramas nacionales, y sólo en los meses de marzo y abril se dan representaciones alemanas por una empresa particular. En el Teatro Miguel se ponen en escena dramas y comedias. El Pequeño Teatro es para las operetas, y en el de Panaief sólo se representan óperas italianas. El Teatro de Verano también está comprendido entre los imperiales: sólo está abierto durante el mes julio, poniéndose en escena obras en alemán, francés y ruso. Hay también un teatro-escuela, el Circo Ciniselli, y los sitios de recreo Arcadia y Livadia, Oserki y Bavaria en el Jardín Zoológico, en los cuales se representan operetas y se celebran otra clase de espectáculos.

Parques, jardines y paseos. – En San Petersburgo no hay paseos propiamente dichos, pero en cambio abundan los parques y jardines, que sirven de ornato á las espaciosas plazas y á los palacios y las islas; y aunque muchos de ellos son de propiedad particular, está permitida la entrada al público.

Uno de los más concurridos es el Jardín de Verano, creado por Pedro *el Grande* en 1711, entre el Campo de Marte y el Canal Fontanka; forma un largo rectángulo de unas 15 hectáreas; por el lado del Neva está cerrado por una bonita verja de hierro. En la entrada principal hay una capilla de mármol gris ricamente dorada, erigida en memoria del atentado de Karakosof contra el tsar Alejandro en 1866. Entre los árboles hay magníficos ejemplares de tilos y encinas seculares, y los numerosos paseos y plazoletas están adornados con jarrones, estatuas y esculturas procedentes la mayor parte de Varsovia. En este jardín se celebraba antes la *revista de novias* el Martes de Pascua; allí se reunían los hijos y las hijas de los comerciantes, los unos para elegir esposa y las otras para exhibirse, á cuyo efecto se formaban en filas teniendo detrás á sus respectivas madres ó á quien las representaba; los jóvenes que deseaban casarse elegían una muchacha, y después se trataba del matrimonio como un negocio cualquiera por medio de un *svaja* ó agente intermediario; esta costumbre ha desaparecido casi del todo, y sólo se practica entre las gentes del campo.

El Jardín Yusupof, en el barrio de Spasso, entre el Canal de Fontanka y la Gran Sadovaia, es un sitio de recreo tan frecuente en invierno como en verano; tiene un gran estanque para patinar.

El parque de Tauride, perteneciente al palacio de este nombre, está abierto al público durante el verano y en él se celebran conciertos por las bandas militares, á los que asiste numeroso público. Junto al castillo de Lituania ó torre de la Ciudad está el Jardín Demidof, con un teatro en el que se representan operetas. El parque del castillo de Iekaterinenhof es también público: tiene café, fonda, etc., y el día de la Trinidad y el 1.° de mayo se celebra allí una fiesta popular, á la que concurre asimismo toda la aristocracia y el mundo elegante.

El Jardín Zoológico, en la isla de San Petersburgo, al otro lado del foso de la Ciudadela, contiene una colección muy notable de animales; en el teatro se celebran en verano conciertos y diversos espectáculos.

El Jardín Alejandro, al E. del anterior, es muy frecuentado por las clases populares.

Al N. de la isla de los Boticarios está el Jardín Botánico, de unas 12 hectáreas superficiales, creado en 1714 para el cultivo de plantas medicinales: su objeto es puramente científico. Encierra una rica colección de plantas, cultivadas unas en el terreno natural y otras en numerosas estufas; posee una biblioteca con 18 000 volúmenes, un herbario muy completo, Museo Botánico y Laboratorio Fisiológico.

El magnífico parque Bielozersky, en la isla Krestovsky, es el sitio de recreo destinado exclusivamente á la clase baja: hay en él multitud de casas de campo, fondas, columpios, montañas rusas y otras muchas diversiones.

Puentes. – Pasa de 150 el número de puentes que hay en San Petersburgo; la mayor parte sobre los canales que en todos sentidos cruzan la c. no tienen importancia, y sólo debe citarse el Egipcio, suspendido sobre el Fontanka, construído por el general Betancourt y adornado con esfinges, jeroglíficos, etc.

De los sit. sobre el Neva y los brazos que de él se derivan ocupa el primer lugar por su longitud el puente Alejandro, que tiene 425 m. de largo; se terminó en 1879, habiéndose invertido sumas enormes en su construcción. El puente Nicolás conduce desde la calle de la Anunciación y el muelle Inglés á la isla de Vassily; es el más notable; está construído de piedra y hierro, reposando sobre siete pilas, y para el alumbrado tiene 22 grandes candelabros; en la extremidad N. hay un paso para los barcos. Estos son los dos únicos puentes fijos; los demás están construídos sobre barcas; el de Troitsky ó de San Petersburgo mide 650 m. de long.

Canal marítimo, comercio é industria. – El puerto más importante de toda la Rusia noroccidental es San Petersburgo. Unido por canales interiores con el Volga, el Oka y el Kama, se comunica directamente con la cuenca del Caspio y con las regiones metalíferas del Ural. Hasta 1877 fué Cronstadt el puerto de San Petersburgo; en dicha época se mandó construir el canal marítimo entre aquella isla y la capital, en una longitud de 27 kms., con una profundidad constante de 6,10 m., que permite á los barcos de gran porte atracar á los muelles de la ciudad, siempre que su calado no exceda de 5,65 m. En los 17 primeros kms. el cauce del canal, de 106 m. de ancho, en el fondo está indicado con valizas; á la altura de Strielna empiezan los dos diques paralelos, dejando un cauce de 85 m. de latitud que se va estrechando hacia la desembocadura del Neva, en donde sólo mide 64. Unos 5 kms. antes de dicha desembocadura los diques se separan, uno al N.E. y el otro al S.E., formando un delta artificial en sentido inverso al del Neva. En esta última parte el canal se divide en dos: el que sigue el dique septentrional termina en la isla Gutuief, y el que va á lo largo del dique meridional entra en el brazo de Iekaterinhof.

Los principales artículos de exportación son: maderas, cereales, alcohol, lino, cáñamo, cueros, pieles y petróleo. La importación consiste en carbones, fundiciones de hierro y otros metales, vinos y pescados. El valor de la exportación es de unos 180 millones de pesetas, y el de la importación de 190. En cuanto al comercio de la capital propiamente dicho, según un reciente estudio de Volkof, el número de comerciantes matriculados es de 4 412. Los establecimientos mercantiles hacen circular al año 6 710 millones de pesetas, y obtienen un beneficio de 62 ½ millones, que representa el módico interés de 1,09 por 100.

San Petersburgo no es sólo una ciudad comercial, sino que también es uno de los dos centros manufactureros más importantes del Imperio, habiendo logrado en poco tiempo obtener de la producción nacional la mayor parte de los productos que antes se importaban del extranjero. Pasan de 480 los establecimientos fabriles, consistentes principalmente en forjas y fundiciones metalúrgicas, refinerías de azúcar, manufacturas de tabaco, fábricas de papel, de jarcias, destilerías, astilleros, etcétera. Son verdaderamente grandiosas las fábricas imperiales de cristal y porcelana, la de máquinas de Alejandrowsk y la imprenta de valores y efectos timbrados.

Vías de comunicación. – San Petersburgo tiene cinco estaciones de vías férreas: la Tsarskoia-Selo (ó Pavlovsk); de Petherof ó del Báltico; la de la Finlandia; la de Moscú, y la de Varsovia: las dos últimas son de dimensiones monumentales. Las comunicaciones interurbanas se hacen por medio de numerosos barcos de vapor, que están en continuo movimiento, excepto en invierno, entre la parte continental y las islas; líneas especiales de vapores hacen el servicio á Strielna, á Cronstadt, y remontando el Neva á Schlusselburg; además de los numerosos ómnibus y otros carruajes que recorren las calles, se han construído líneas de tranvías que cruzan la ciudad en todas direcciones y la unen á las islas y á las inmediaciones.

Hist. – El país comprendido entre el lago Peipus, el Narova y el Ladoga, llamado Ingria, dependió primeramente de Novgorod y después de Moscú; en 1617 fué conquistado por los suecos, y recobrado por Pedro *el Grande* en 1702; en 11 de octubre de dicho año aquel monarca hizo ondear sus banderas en la pequeña plaza fuerte sueca de Noteborg, situada en el lugar en que el Neva sale del lago Ladoga, y la puso el nombre de *Schlusselbourg*. La pequeña fortaleza de Nyenschauz cayó igualmente en su poder en 1.° de mayo de 1703, y en 16 del mismo mes se colocó la primera piedra de una nueva fortaleza en las orillas del Golfo de Finlandia, la de Pedro y Pablo, hoy ciudadela. Al mismo tiempo que Pedro *el Grande* dirigía las obras, concibió el proyecto de fundar la nueva capital que hasta entonces había pensado emplazar en las orillas del Mar de Azof. Las primeras casas se terminaron en 1704, y los trabajos prosiguieron durante muchos años, empleándose 40 000 operarios, frecuentemente diezmados por las emanaciones del terreno pantanoso y siempre molestados por los ataques de los suecos. Para evitar éstos, el emperador mandó fortificar la pequeña isla en donde hoy está Cronstadt, y la llamó Kronslott. La primera habitación del tsar se levantó en la orilla izquierda del Neva, cerca de la iglesia de la Trinidad, que es el actualmente llamado Palacio de Verano; posteriormente se hizo edificar un Palacio de Invierno en la Gran Calle Alemana, en el cual murió en 1725, y Catalina en 1727. Los barrios más antiguos, llamados aún el Viejo Petersburgo, son los situados al N. del Neva; la mayor parte de los edificios eran de madera. En 1705 la colonia alemana empezó á levantar casas frente al Palacio de Invierno, en donde está la Ermita; la colonia francesa se estableció en Vassily-Ostrof, y gran número de negocian-

tes y de artistas de Novgorod acudieron á San Petersburgo. En 1708 los suecos volvieron á sitiar la ciudad, pero sin resultado, porque el rigor del clima les obligó á retirarse. Después de la victoria de Poltava, que hizo desaparecer de una vez el peligro de nuevos ataques por parte de aquéllos, se emprendió con nuevo ardor el engrandecimiento de San Petersburgo, y en 1710 pudo celebrarse con gran pompa el casamiento de Ana Ivanofna, sobrina del emperador, y que luego ocupó el trono, con el conde de Curlandia. En 1712 la nueva ciudad fué solemnemente declarada residencia de la corte, no obstante la viva oposición que hicieron los partidarios de Moscú. Pedro *el Grande* mandó á sus cortesanos que se construyeran casas de piedra con el fin de engrandecer pronto su pueblo predilecto; mas como esto no lo consiguiera á medida de su impaciencia, prohibió que durante algunos años, y bajo severas penas, se edificase ningún edif. en todo el Imperio. Por último hizo de San Petersburgo el santuario nacional, trasladando á él los restos de San Alejandro Nevsky, y procuró también su engrandecimiento cerrando al comercio el puerto de Arjánguel y centralizando todas las administraciones superiores en la nueva capital, que á la muerte del fundador contaba 75 000 habits. Catalina I favoreció mucho á Moscú, pero en los reinados de Ana Ivanofna y de Isabel Petrofna San Petersburgo se engrandeció considerablemente. A consecuencia del primer incendio ocurrido en 1736 el gobierno dispuso que en adelante todos los edificios se construyesen aislados, y de esta época datan las primeras *dachas*, esas casas de campo tan características de la capital de Rusia, habitables sólo en verano. La mayor parte de los edificios públicos y los mejores corresponden á los reinados de Catalina II y de Pablo I.

SAN PIER D'ARENA: *Geog.* V. SAMPIERDARENA.

SAN PIETRO: *Geog.* Isla del Mar Jónico, Italia, sit. cerca y al O.S.O. de Tarento. El islote de San Paolo se halla al S.E. y á 1500 m.; en ambos, que son las Quérades de los antiguos, hay faro.

– SAN PIETRO: *Geog.* Isla adyacente á la costa S.O. de la isla de Cerdeña, sit. al N.O. de la isla de Sant Antioco. Tiene la forma de un triángulo irregular cuyo lado E., que es el más largo y el más estrecho, corre al N. 89° 30′ E. durante 5,5 millas, siendo de E. á O. de unas 4 millas. La costa O. es escarpada, con quebradas, pocos objetos salientes y algunos peligros bajo el agua; las partes N. y central de la isla son montuosas, desiguales y poco cultivadas; al S. la isla es más igual, y el piso, ligero y arenoso, es más apropiado al cultivo, y en algunos pedazos se producen viñas, higueras, escasos olivos y poco grano. La mayor elevación en el N., el monte Guardia del Mori, alcanza 217 m.; cerca é inmediato á la costa O. la isla se alza 189 m., y el vértice del monte Reciotto, al S.E., tiene 97 m. sobre el nivel del mar. Existe un pequeño lago de buena agua dulce en la costa O., 0,5 milla al S. de cala Vinagra, y en la del E., á ambos lados del monte Reciotto, muchos lagos de agua salada, así como pantanos. La isla de San Pietro, llamada por los antiguos *Insula Accipitrum*, fué colonizada en 1737 por los cautivos rescatados de la costa de Africa, pero desde entonces al año de 1798 fué constantemente visitada por los piratas argelinos, que la hicieron sufrir grandes pérdidas. Los habits., la mayor parte establecidos en Carlo Forte, ascienden á unos 6 000, dedicados en general á la pesca y explotación de salinas. Las almadrabas les producen grandes rendimientos, encontrándose también el coral delante de la costa. La única localidad importante de la isla es Carlo Forte.

SAN POL: *Geog.* Lugar del ayunt. y p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 165 habits.

– SAN POL ó VILAR: *Geog.* Riera de la provincia de Gerona, p. j. de La Bisbal. Nace en las faldas meridionales de los montes de San Ciprián, y desagua en el río Adaró.

– SAN POL DE MAR: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Arenys de Mar, prov. de Barcelona, dióc. de Gerona; 1471 habits. Sit. en la costa, en el f. c. de Barcelona á Francia, con estación intermedia entre las de Canet y Calella. Terreno montuoso hacia el N. y O.; cereales, naranja, vino, aceite y legumbres; pesca y salazón; tejidos de hilo, algodón y lana; blondas y encajes. Puente de hierro del f. c. sobre la riera de San Pol; túnel de 250 m. en un cerro coronado por la capilla de San Pol. No lejos, el f. c. pasa por el grandioso malecón construído en el borde del mar.

SAN PONS: *Geog.* Arrabal del ayunt. de Palafrugell, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 151 habits.

– SAN PONS DE FONTANAL: *Geog.* Aldea del ayunt. de San Gregorio, p. j. y prov. de Gerona; 52 habits.

SANPÓNS Y BARBA (IGNACIO): *Biog.* Jurisconsulto y escritor español. N. en Barcelona á 31 de marzo de 1795. M. en la misma ciudad á 22 de abril de 1846. Después de haber estudiado Latinidad y Humanidades en el Colegio Episcopal, se interceptó su carrera por la guerra de la Independencia. Su padre suplió la falta dándole lecciones de Filosofía y Matemáticas y dedicándole á la lengua francesa é inglesa. Terminada la guerra se restituyó su familia á Barcelona, y Sanpóns pudo ya concurrir á las cátedras de Ciencias naturales y exactas. Entretanto, reunido con jóvenes que figuraron por su saber, instituyó una sociedad denominada filosófica, donde sus individuos cultivaron la Literatura y Filosofía. Admiraban los compañeros á Ignacio por la extensión de sus conocimientos, por la profundidad de su juicio y por su lenguaje elocuente y nervioso. Transcurridos seis años en estas ocupaciones marchó Sanpóns á cursar Jurisprudencia en Cervera y en Huesca, y fué uno de los individuos de la *Sociedad de jóvenes amantes de la Historia* en la primera de estas poblaciones En 1821 comenzó á publicar el *Periódico Universal de Ciencias, Literatura y Artes*, que le granjeó gran concepto. Regentó varias cátedras en la Universidad de Barcelona, abierta en 16 de febrero de 1822. Después de 1823 ejerció la abogacía y tradujo el *Viridarium artis notariæ*, del catalán José Comes, obra importante, que comenzaba á escasear, é ilustró con notas. Publicó cuatro cuadernos sobre la donación universal que en Cataluña hacían los padres al hijo primogénito cuando contraía matrimonio. Tuvo parte también en el *Nuevo viajero universal en América*, que comenzó á salir en 1832. Redactó varias exposiciones é informes por la comisión de fábricas de Barcelona. Publicó un resumen de la *Vida del Dr. D. Manuel Barba*, abogado de Villafranca del Panadés, en el cual campean juiciosas observaciones sobre el estudio de la Jurisprudencia, práctica forense, fomento de la Agricultura é Industria y otros puntos. En 1833 fué nombrado procurador á Cortes por la prov. de Cataluña. Apoyó al gobierno en las cuestiones de orden y en los proyectos que creyó justos y beneficiosos, pero se separó del Gabinete en las cosas que reputaba injustas y superficiales, sin que se le viese ni en diversiones, ni en las antesalas de los Ministros. Vuelto á Barcelona desempeñó la secretaría del Ayuntamiento, regentando al propio tiempo, sucesivamente, varias cátedras de Derecho en la Universidad. Tuvo parte muy principal en la edición de *Las Siete Partidas* con las variantes de mayor interés y la traducción de las notas de Gregorio López adicionadas. Encargóse de la primera Partida, y en ella, además de muchas observaciones, añadió cuatro disertaciones: la 1.ª sobre la antigüedad del mundo; la 2.ª sobre el Derecho natural y de gentes; la 3.ª sobre las ideas del sentimiento del bien, de la justicia y del deber, y la 4.ª sobre las antiguas Cortes de Castilla. Fué individuo de la Academia de Buenas Letras y de la Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona, de la Sociedad para la mejora del sistema carcelario, y socio correspondiente del Instituto Industrial de España. Ramón Muns y Seriñá, en sesión pública extraordinaria, que la Academia de Buenas Letras de Barcelona celebró en [illegible] de junio de 1846, leyó una *Memoria histórico-biográfica de Sanpóns*. Mandóla imprimir la Academia. La Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona hizo imprimir el elogio de Sanpóns, que en sesión pública leyó Joaquín de Gispert.

– SANPONS Y ROCA (FRANCISCO): *Biog.* Médico y matemático español. N. en Barcelona á 1.° de octubre de 1756. M. en la misma ciudad á 11 de abril de 1821. En 1770 empezó los estudios de Filosofía en la Universidad de Cervera, y tres años después tomó el título de Bachiller [illegible]

Medicina del ejército de Cataluña, cargo para el [illegible] premio propuesto por la [illegible] muguet, concurso al cual [illegible] cias médicas de todos los [illegible] instalación de una fábri[illegible] é introdujo la industria [illegible] la construcción de una de esta[illegible] resultó más sencilla y ventajosa [illegible] Merced á sus aptitudes para la M[illegible] otros inventos, como el de una má[illegible] agramar cáñamos y linos. Como escrit[illegible] diferentes M[illegible] máquinas para batir lana, sobre el modo de hilar, sobre ferrocarriles, puentes de hierro y máquinas de andar (velópedos), descripción del barco pez de Bushnell, de Connecticut, y sobre el modo de fabricar calzado con máquina. Fué Sanpóns secretario y vicepresidente de la Academia Médicopráctica de Barcelona; socio de la de Ciencias Naturales y Artes, y obtuvo los honores de médico de la familia Real en premio de sus trabajos académicos.

SAN PRIVAT DE BAS: *Geog.* Ayunt. formado por la v. de Mallol; los lugares de Puigpardinas y San Privat de Bas [illegible] seríos y masías, p. j. de Olot, prov. y dióc. de Gerona; 1706 habits. Sit. en el Llano de Bas, al pie de la montaña de Santa Magdalena de Mont. Terreno llano en parte; cereales, legumbres y frutas; cría de ganados.

SANQUIANGA: *Geog.* Laguna de Colombia, situada en el municip. de Barbacoas, dep. del Cauca. Da origen al río de su nombre, el cual desemboca en el Pacífico. Se forma en la llanura entre el Patía y el río Tapaje, y se alimenta con las vertientes que surgen de unas selvas desconocidas y ocupadas todas por aguas en que se notan los efectos de las mareas, los cuales no se sienten en la laguna, pues el flujo marino no [illegible] del terreno (Esguerra, *Dic. Geog. de Colombia*).

SAN QUINTÍN: *Geog.* Establecimiento minero del ayunt. de Villamayor, p. j. de Almodóvar del Campo, prov. de Ciudad Real; 203 habits.

– SAN QUINTÍN: [illegible] Abra, isla de Luzón, Filipinas; 940 habitantes. ‖ Pueblo de la prov. de Nueva Ecija, isla de Luzón, Filipinas; 7705 habits. Sit. en la parte N.O. de la prov., en los confines de Pangasinán.

– SAN QUINTÍN: [illegible] dist., dep. del Aisne, Francia, sit. al N.O. de Laon, [illegible] mercio de granos, lino y algodón: importante industria, que le ha valido el sobrenombre de Manchester francés. Tiene en su dist. unos 800 [illegible] colado y cobre, molinos, fábs. de jabón, bujías, [illegible] que, aun cuando [illegible]

en los siglos XIII, XIV y XV con todo el aparato de una gran catedral, tiene 133 m. de largo y 38 alto en la bóveda, y su coro es lo más interesante como estilo, obra ejecutada á imitación del de Nuestra Señora de Reims. En la cripta, que es del siglo XI, se hallan en sarcófagos los restos de San Quintín y sus dos compañeros de martirio. La Casa Ayuntamiento es también una buena construcción de estilo gótico. San Quintín llamóse en lo antiguo *Augusta Veromanduorum*; la c. moderna data de mediados del siglo VII, y su origen fué un oratorio dedicado por San Eloy á San Quintín.

En la Historia es célebre por la gran derrota que hicieron sufrir á los franceses las tropas de Felipe II en 10 de agosto de 1557.

Manuel Filiberto, duque de Saboya, general de Felipe II, recibió de éste el mando de un ejército compuesto de 8000 ingleses dirigidos por el conde de Pembroke, y además de 35000 infantes, 12000 jinetes y un numeroso tren de artillería. Con estas fuerzas, partiendo de Bruselas, donde estaba Felipe II, atacó á Rocroy; pero cambiando de pensamiento resolvió dirigirse contra San Quintín, ciudad importante en tiempo de paz como depósito del comercio entre Francia y los Países Bajos, bien defendida por su posición y sus fortificaciones, aunque éstas se hallaban bastante descuidadas. Para burlar al enemigo, que observaba todos sus movimientos, fingió marchar contra la ciudad de Guisa é hizo ademán de sitiarla; mas repentinamente, torciendo su camino, llegó delante de San Quintín, á la que rodeó con todo su ejército (julio de 1557). Desprevenida la plaza y con escasa guarnición, se hubiera ganado en pocos días si el almirante Gaspar de Coligny, gobernador de Picardía, no hubiese adoptado la valerosa resolución de entrar en ella con algunos centenares de hombres, muchos de los cuales quedaron en el camino rendidos de fatiga. El almirante halló á San Quintín en deplorable estado; pero resuelto á defenderla, adoptó con rapidez las medidas que, alargando el sitio, habían de facilitar la llegada de socorros. Los esperaba del condestable de Montmorency, que con un ejército de 18000 infantes y 6000 jinetes, del que formaba parte lo mejor de la nobleza francesa, ocupaba las cercanas ciudades de La Fere y Ham. Desgraciado el condestable en su primera tentativa para introducir, al mando de Dandelot, hermano de Coligny, 2000 hombres en la plaza, decidió intentar un nuevo ataque en pleno día con todo el grueso de sus fuerzas. Para ello movió todo su ejército en 9 de agosto de 1557, y á la mañana siguiente, fiesta de San Lorenzo, se dió la célebre batalla.

Montmorency se estableció en la margen del Somme, delante de sus enemigos, cuyo campamento se veía en la orilla opuesta desde cerca de la ciudad hasta donde alcanzaban los ojos; sobre él flotaban las banderas de España, de Flandes y de Inglaterra, indicando las diferentes naciones de que aquel ejército se componía. Oculta la marcha de los franceses por una serie de colinas, presentáronse en las márgenes del Somme sin que nadie los hubiese divisado; por esto sus primeros cañonazos sembraron gran alarma en las filas españolas, y el duque de Saboya hubo de abandonar sus posiciones bajando el río unas 3 millas hasta los cuarteles del conde de Egmont, general de la caballería. Envanecido Montmorency con este pequeño triunfo, que consideró una gran victoria, dió principio entre muchas dificultades á embarcar las tropas que habían de socorrer á San Quintín; en tanto el duque de Saboya celebraba un consejo de guerra y decidía que, habiendo el enemigo avanzado á tan corta distancia, no había de permitirse que se volviera sin pelear, por lo cual el conde de Egmont, pasando un vado allí inmediato á la cabeza de sus caballos, entretendría al enemigo para dar tiempo á que llegase el grueso del ejército mandado por el duque. Comunicáronse las órdenes oportunas, y los caballos ligeros se lanzaron al agua seguidos por la caballería borgoñona, que á su vez iba apoyada por varios cuerpos de infantería, sin que el duque de Nevers, que quiso oponerse á su paso, pudiese hacer otra cosa que replegarse rápidamente hacia el grueso de las fuerzas españolas. Montmorency no ignoraba lo que ocurría; mas pensando que el vado sólo permitía el paso á cuatro ó cinco hombres de frente, creyó tener bastante tiempo para dar fin al transporte de sus soldados y emprender luego la retirada á La Fere, siendo así que, por desgracia suya, era el vado tan ancho que por él pasaban 15 ó 20 personas. Los franceses, transportados á la margen opuesta, fueron en gran número muertos ó dispersados por los arcabuceros españoles; otros se perdieron entre aquellos pantanos, y de 2000 que eran apenas 450, mojados, heridos y extenuados, pudieron llegar á San Quintín con Dandelot á su cabeza. En tanto el condestable, al ver partir la última barca, había dado la orden de retirada; la artillería abrió la marcha, siguió luego la infantería, y la caballería, cuyo mando tomó Montmorency, formó la retaguardia. El condestable, deseoso de ganar el tiempo perdido, dió severas órdenes para acelerar el paso, que sin embargo retardaban los pesados cañones de la vanguardia. El conde de Egmont tomó en pos de él el camino real de La Fere, impidiéndole divisar al enemigo la cuesta que formaba el terreno. Así anduvo como media legua, y el día estaba ya muy avanzado y temía que se le escapara su presa, cuando al llegar á lo alto del recuesto vió á las columnas francesas que se retiraban. Su aparición causó gran pánico entre los sirvientes y mochileros franceses que cerraban la marcha en pos de la reteguardia, estando en poco que aquél se comunicara al resto del ejército, y Montmorency, que conoció no quedarle otro partido, se detuvo, cambió de frente y se preparó para el combate.

Egmont hizo de sus fuerzas, consistentes casi todas en caballería, tres divisiones, y al dar la señal de carga precipitáronse todos contra el enemigo, que recibió con firmeza el choque. Empeñóse entonces muy ruda pelea, hombre contra hombre, caballo contra caballo, cuando apareció en el camino la infantería española. La caballería francesa no pudo resistir por más tiempo y empezó á perder terreno; rotas en breve sus filas la retirada degeneró en derrota, y los *reiters* alemanes, aquellos jinetes «negros como demonios,» completaron con sus pistolas la dispersión general. En aquel desorden, los gascones, que eran la flor de la infantería francesa, no desmintieron su fama; formados en cuadros oponían impenetrable muro á la caballería, cuando el duque de Saboya dirigió contra ellos el fuego de sus cañones. Rotas entonces sus apretadas filas, saltó entre ellas la caballería; las largas lanzas de los piqueros fueron ya inútiles, y los jinetes, blandiendo sus espadas á derecha é izquierda, sembraron por todas partes la muerte. Desde aquel momento no hubo ya enemigo que pensara en pelear ni aun para defenderse; todos emprendieron la fuga arrojando sus armas; los caballos atropellaban á los infantes; los cañones y los bagajes llenaban el camino estorbando el paso á los atribulados fugitivos; allí fué horrible la matanza, y la mejor sangre francesa, dice un escritor, corría como agua. Si los españoles hubiesen continuado la persecución, pocos franceses habrían sobrevivido para contar su derrota; pero la batalla había durado cuatro horas, la noche estaba ya próxima, y los vencedores, extenuados de cansancio y fatigados de matar, se contentaron con establecer su campo en el mismo lugar de la batalla. El condestable de Montmorency, después de pelear valerosamente, fué herido y hecho prisionero, é igual suerte experimentaron su hijo, los duques de Montpensier y de Longueville, el Mariscal Saint-André, el príncipe de Mantua, otros 300 caballeros de distinción y hasta 5000 soldados. El número de franceses muertos se elevó á 6000, entre ellos 600 caballos y un príncipe de la sangre, Juan de Borbón, conde de Enghien. La pérdida de los españoles no pasó de 1000 hombres, y en su poder cayeron 83 banderas, toda la artillería, las municiones y los bagajes. No están acordes los historiadores acerca del número de muertos por una y otra parte, ni tampoco acerca del número de prisioneros; sin embargo, la generalidad de los autores adoptan como más probables los apuntados. Francia no había experimentado derrota semejante desde la batalla de Azincourt. Felipe II no se halló en la batalla. En Cambray recibió la noticia de la victoria, y al día siguiente se presentó en el campamento armado de punta en blanco. Decidió luego de la suerte de los prisioneros, cuyo excesivo número embarazaba á los vencedores, y dando libertad á cuantos eran de obscuro rango, envió á distintas fortalezas á los caballeros y gente de distinción. Hiciéronse á la vista del rey los preparativos necesarios para dar vigor á las operaciones del cerco; levantáronse contra la plaza numerosas baterías, y á pesar de la indomable entereza del almirante, de la habilidad de su ingeniero y de los incesantes esfuerzos de la guarnición, que sucumbía más que á las balas al exceso del trabajo, halláronse abiertas 11 brechas el día 27 de agosto. Aquel mismo día asaltáronlas todos los sitiadores, y españoles, flamencos, ingleses y alemanes, excitados por la emulación nacional y la presencia de Felipe, empeñaron en los muros obstinado combate, que terminó con el vencimiento de la guarnición y la toma de la ciudad. Los vencedores cometieron en ella toda clase de excesos, y dícese que el rey, que no había visto aún asalto alguno, sintió conmovido su corazón ante aquel desgarrador espectáculo. Al día siguiente hizo su entrada en la plaza; y ya que no pudo evitar el saqueo debido á las tropas, mandó cortar el incendio y prohibió, bajo pena de muerte, causar daño alguno á los ancianos, á los enfermos, á las mujeres, á los niños y á los sacerdotes, lo mismo que profanar los edificios religiosos, y sobre todo las reliquias del bienaventurado San Quintín. Dadas las órdenes oportunas para la restauración de las fortificaciones, Felipe dejó en la ciudad guarnición española y marchó contra Catelet.

También los alemanes derrotaron allí á los franceses en enero de 1871.

El dist. de San Quintín comprende los cantones de Bohain, Le Catelet, Moy, Ribemont, San Quintín, Saint-Simón y Vermand. El cantón tiene 14 municips. y 55000 habits.

En San Quintín empieza el canal de su nombre, que uniendo el Soma ó Somme con el Escalda y con el Canal Crozat, que enlaza al Somme y el Oise, abre comunicación entre la cuenca del Sena y la Flandes. Desde San Quintín hasta Cambray tiene de largo 51829 m., y hasta su desembocadura en el Oise 93, con 35 esclusas, 17 en la vertiente del Escalda y 18 en la del Oise. Lo alimentan principalmente el Escalda, el Oise y el Noirieu. Atraviesa dos trozos subterráneos: el de Tronquay, de 1098 m., y el de Riqueval, de 5670.

– SAN QUINTÍN: *Geog.* Nombre español de la isla Heraiki, Archip. Tuamotú, Polinesia, Oceanía.

– SAN QUINTÍN: *Geog.* Bahía de Chile. Véase SAN ESTEBAN.

– SAN QUINTÍN: *Geog.* Bahía de Méjico, en el litoral del Territorio de la Baja California, costas del Pacífico. Está formada por una curva que empieza su inflexión en el puerto del mismo nombre en dirección al E. primero y al S. después, con un desarrollo de 7 á 8 millas. ‖ Cabo de Méjico, en la costa del Territorio de la Baja California, en el Pacífico. Sit. al N.N.O. y á 25 $^1/_2$ millas distantes de Punta Baja, de la cual le separa una costa en su mayor parte arenosa y baja, particularmente en la proximidad de la bahía de su nombre, pero no lejos y tierra adentro se alzan altos cerros. ‖ Puerto de Méjico, litoral O. del Territorio de la Baja California, en el Pacífico. Es pequeño y de seguro y abrigado fondeadero; la costa es baja y arenosa, y á excepción de unos pocos cactos y arbustos achaparrados carece de vegetación. No se encuentra agua dulce en las cercanías de esta parte de costa. Según García Cubas, está sit. en los 30° 22′ de lat. N.

– SAN QUINTÍN DE MEDIONA: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados el arrabal de La Boria y varios caseríos y alquerías, p. j. de Villafranca del Panadés, prov. y dióc. de Barcelona; 1977 habits. Sit. en la carretera de Villanueva y Geltrú á Igualada por Villafranca del Panadés, cerca del camino del Bruch á Vendrell. Terreno quebrado, por el que corre el río Mediona; cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas; fábs. de papel y tejidos de lana y algodón. En una sierra de las inmediaciones se construyó en 1838 un castillo para la mejor defensa de la población.

– SAN QUINTÍN DE PUIGRODÓN: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Lorenzo de Campdevánol, p. j. de Puigcerdá, prov. de Gerona; 35 habits.

SAN QUIRCE DE RÍOPISUERGA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el barrio de San Vicente, perteneciendo también al término la estación titulada Alar San Quirce, p. j. de Villadiego, prov. y dióc. de Burgos; 466 habitantes. Sit. cerca del río Pisuerga y de la pro-

vincia de Palencia, al O. de la peña de [illegible]. Cereales y hortalizas.

SAN QUÍRICO DE BESORA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados el [illegible] de Montesquiu, el arrabal del Hostal Nou y la [illegible] da de La Carretera, p. j. y dióc. de Vich, provincia de Barcelona; 1659 habits. Sit. en la parte N. de la prov., á la izq. del río Ter, en el ferrocarril de Barcelona á San Juan de las Abadesas, con estación intermedia entre las de Torelló y Ripoll. Terreno montuoso; cereales, vino, cáñamo, hortalizas y frutas; cría de ganados; fab. de tejidos de algodón.

– SAN QUÍRICO DE CULERA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Rabós, p. j. de Figueras, prov. de Gerona; 57 habits.

– SAN QUÍRICO DE TARRASA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Sabadell, prov. y dióc. de Barcelona; 711 habits. Sit. cerca de San Pedro de Tarrasa y á unos 4 kms. de la estación del f. c. de Sabadell. Terreno montuoso en parte; vino, cereales, aceite y legumbres.

– SAN QUÍRICO SAFAJA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Granollers, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 299 habits. Sit. cerca de la montaña de San Miguel del Fay. Terreno montuoso; centeno, maíz y hortalizas; cría de ganados.

SAN RAFAEL ó PUEBLO NUEVO: *Geog.* Lugar del ayunt. y p. j. de Cocentaina, prov. de Alicante; 209 habits.

– SAN RAFAEL: *Geog.* Pueblo de la prov. de Bulacán, isla de Luzón, Filipinas; 10142 habitantes. Sit. al S. de San Ildefonso y al E. del Pinag de Candaba.

– SAN RAFAEL: *Geog.* Cabo del litoral de la Rep. de Santo Domingo, Antillas, sit. en la costa N., al E. de la entrada de la bahía de Samaná.

– SAN RAFAEL: *Geog.* Cantón de la prov. de Heredia, Rep. de Costa Rica. Es pequeño, pero bien poblado. Está al N.E. de la c. de Heredia, de la cual formaba antes parte, en terreno llano, cultivado casi todo de café. Tiene 7200 habitantes. La cab. es la v. de San Rafael, con 1612 habits. Es población muy rica é importante, y sus pobladores, así como los de Santo Domingo, sacan utilidades enormes del café. Se está construyendo actualmente una buena iglesia. Hay tres barrios en el cantón: San José, Santiago y Los Angeles. El primero tiene 1000 habitante y es el principal (Montero Barrantes, *Geografía de la Rep. de Costa Rica*).

– SAN RAFAEL: *Geog.* Villa del dist. de Cojutepeque, dep. de Cuscatlán, Rep. del Salvador; 1750 habits. Sit. en el fondo de un pintoresco vallecito, 8 kms. al Oriente de la cab. del departamento, en la carretera de San Vicente. ‖ Pueblo del dist. de Chinameca, dep. de San Miguel, Rep. del Salvador; 2200 habits. Sit. en una planicie, á 8 kms. al S.S.O. de la cab. del dist. y 36 al O. de San Miguel. La agricultura es la principal riqueza de este pueblo. ‖ Pueblo del dist. de Zacatecoluca, dep. de la Paz, República del Salvador; 900 habits. Sit. en el llano del Obrajuelo y cerca de la margen izq. del Guiscoyolapa, á 12 kms. al O. de la cab. del dep. A corta distancia del Occidente de la población se halla la fuente termal sulfurosa llamada *El Castaño*. ‖ Pueblo del dist. de Tejutla, dep. de Chalatenango, Rep. del Salvador; 1500 habits. Situado en la orilla dra. del río del Llano, á 16 kms. al N.E. de la cab. del dist. y 20 al N.O. de la cab. del dep. La agricultura es el principal patrimonio de sus habits.

– SAN RAFAEL: *Geog.* Dist. y pueblo de la prov. de Oriente, dep. de Antioquía, Colombia, sit. cerca del Guatapé; 1025 habits., y minas de oro.

– SAN RAFAEL: *Geog.* Extensa bahía en el litoral de la prov. de Llanquihue, Chile, entre aquél y la península de Taytao. Está al S. de la punta Celtu y termina en el falso istmo de Ofqui. Su entrada sólo tiene media milla de ancho entre la [illegible] Guesalbuen y la costa occidental. Es bahía profunda, con excepción de la parte del S., que es muy somera y baja; una gran porción de ella está cubierta de árboles muertos, todavía en pie, restos de un bosque sumergido tal vez en algún terremoto, y los cuales mirados desde distancia se presentan como las arboladuras de un gran número de buques que estuvie-

[illegible] la bahía se encuentra bastante reducido por la [illegible] sólo es útil para botes. El paso para la bahía que queda al Occidente de la punta Leopardo se encuentra entre los dos primeros islotes del [illegible] hielo que salen de la laguna de San Rafael, y ha sido muy traficada por los buques de vela de todos tamaños que iban á la bahía Mecas á cargar hielo. Al S. de la punta Celtu se encuentra también fondeadero en caso necesario. ‖ Laguna en el Territorio de Magallanes, Chile, situada en el punto en que la península de Taytao arranca del continente. Es casi circular, como de 6 millas de diámetro, y está rodeada de tierras bajas por todos sus lados menos por el Oriente. En ella no se ha encontrado fondo con 60 brazas de sondaleza. De su lado oriental desciende un inmenso ventisquero que, desprendiéndose del gran monte San Valentín, de 3870 m. de alt., sit. directamente al Occidente de la laguna, se avanza casi hasta el centro de ella, y del cual el trabajo continuo del agua hace desprenderse un gran número de témpanos que flotan y navegan en todas direcciones á merced de las mareas ó del viento. Esta laguna comunica con la bahía Mecas por medio del río de los Témpanos, canalizo de 50 á 100 m. de ancho, muy tortuoso, pero con más de 10 brazas de agua en todo su curso y perfectamente limpio, pues está constantemente dragado por innumerables témpanos de todos tamaños que lo navegan en uno y otro sentido. Los Jesuítas del siglo pasado y los antiguos indios de las Guaitecas solían comunicarse con los del Golfo de Penas navegando hasta el extremo S. de la laguna de San Rafael, y pasando en seguida sus embarcaciones sobre el istmo de Ofqui para echarlas al río San Tadeo (*Derrotero de las costas de la Patagonia*).

– SAN RAFAEL: *Geog.* Pueblo de la República Oriental del Uruguay en el dep. de Canelones, sit. en la margen dra. del arroyo de Solís Chico, en un valle pintoresco; tiene escuelas, hotel y estación telegráfica. Es de nueva creación.

– SAN RAFAEL: *Geog.* Río del dep. de Matagalpa, Nicaragua; nace cerca de San Rafael del Norte y afluye al Viejo. ‖ Río de Nicaragua; desemboca en el Océano Pacífico por entre las bocas del Sitalapa y del Masachapa; nace en la c. de su nombre.

– SAN RAFAEL: *Geog.* Río de la sección Guayana, Venezuela; nace en la sierra de Arabas y desagua en el Orinoco. ‖ Dist. del est. Zulia, Venezuela. Confina por el N. con el Territorio Guajira; por el S. con el dist. Maracaibo; por el E. con el lago de Maracaibo, y por el O. con el Territorio Guajira y el dist. Guzmán Blanco. Este dist. se divide en dos municips., Sinamaica y San Rafael, con 6998 habits. Pertenecen á este dist. las islas del lago Maracaibo, llamadas de Toas, Bajoseco, Zapara, Pescadero y Pájaros. El río principal de este territorio es el Limón. En la sierra de Perijá nacen el Socui y el Guazare, que forman el Limón, cuyo anchuroso álveo fertiliza sus riberas; á alguna distancia de su confluencia el río se bifurca, formando los nombrados Riogrande y Rato, el primero [illegible] laguna de Sinamaica y el caño del mismo nombre. El río Limón es abundante en peces, y sus riberas en extremo fértiles. Al O. del dist., formando sus límites, se extiende la sierra de Perijá, dependiente del ramal oriental de los Andes; uno de sus puntos más elevados es el cerro del Tigre; esta sierra se extiende por todo el distrito disminuyendo gradualmente su altura al N.O. hasta introducirse en el Territorio Guajira, formando valles extensos y [illegible] de una eterna primavera. Es en general cálido y sano, pero en las márgenes del Limón [illegible] fiebres á la bajada de las aguas. En dichas márgenes se [illegible] da de Tulé; otra mina, también de carbón, que

[illegible] tribuido [illegible] en parroquia, [illegible] Municip. del dist. Cedeño [illegible] el pueblo cab. y los caseríos [illegible] Garabán, El Piloncito, [illegible] long. O. del meridiano de Caracas. Este pueblo fué erigido en parroquia eclesiástica en 1.º de mayo de 1695. ‖ Municip. del dist. Guanare, sección Portuguesa, Venezuela, con 2374 [illegible] tantes, distribuídos entre el pueblo cab. [illegible] seríos y sitios. El pueblo cab., llamado [illegible] quebrada de las Guasduas, en una extensa sabana cerca de la de Márquez, á 28 kilómetros de Ospino y otros tantos de Guanare, y consta de 209 habits.

– SAN RAFAEL: *Geog.* Municip. del dep. de Santa Rosa, Guatemala, limitado al N. por el de Mataquescuintla, al S. por el de Casillas, al E. por el de Alzatate y al O. por el de Casillas ya dicho. Le riegan un río que nace en [illegible] dicción de Mataquescuintla, el río Tapa[illegible] Dorado. Fab. de harinas; cultivos de trig[illegible] café y fríjol. El pueblo tiene 1300 habits.

[illegible] de California, costa E. de la península del mismo nombre. Sit. entre punta San Francisco al S.E. y otra pequeña proyección sin nombre de la misma costa que se halla 16 millas al N.O. [illegible] vientos del S. Es, sin embargo, accesible á los del N. y N.E. [illegible]

– SAN RAFAEL: *Geog.* Río de Bolivia, en el dep. de Santa Cruz. Nace en el monte Chochís, cima culminante de la sierra de Santiag[illegible] prov. de Chiquitos; corre al S.E., reci[illegible] corrientes que bajan de la serranías de S[illegible] y la Florida, toma el nombre de Agua Caliente y se une al Tucabaca.

– SAN RAFAEL: *Geog.* Isla del Archip. de las Carolinas, Micronesia española, Oceanía. [illegible] Hidrografía la sitúan, pero como de existencia dudosa, en lat. N. 7.° 48′ y long. E. 160° 36′ de San Fernando.

– SAN RAFAEL DE [illegible] cipio del dist. Bajo Apure, se[illegible] por el S. el río Arauca; por el O. una línea tirada [illegible] municip. es la cría, aunque también hay [illegible] frutas.

– SAN RAFAEL DE [illegible] pio del dist. Valera, sección Trujillo, Ve[illegible]

– SAN RA[illegible] cipio del dist. Pedraza, sección Zamora, Vene[illegible]

pueblo cab. y los vecindarios siguientes: Cochín, Veguitas, Santa Rosalía, Balumbum, Papayita y Calzada. El pueblo cab., San Rafael, consta de 698 habits.

San Rafael del Norte: *Geog.* Pueblo del dep. de Jinotega, Nicaragua; 2500 habits. Situado 16 kms. al N. de Jinotega, en uno de los lugares más pintorescos de Nicaragua, con suelo muy fértil y adecuado á todos los cultivos y con excelentes aguas y á 1070 m. de alt. Buenos caminos le ponen en comunicación con Jinotega y Trinidad. Es residencia de un gobernador militar. Molinos harineros muy acreditados; cafetales é ingenios; cultivos de maíz, granadilla, judías, trigo, patata y yuca. Cría de ganados.

San Rafael de Onoto: *Geog.* Municipio del distrito Araure, sección Portuguesa, Venezuela; 1621 habitantes, distribuídos entre el pueblo cab. y 12 caseríos y sitios. Confina este municip. por el N. con la serranía alta de Pitiguáo; por el S. con el municip. Pimpinela; por el E. lo limita el río Cojedes, y por el O. la quebrada de las Majaguas; su territorio es de 22 ½ kms. de N. á S. y 11 de E. á O., y en él se producen diversas clases de verduras, frutas, plantas medicinales, gomas, tintas, resinas y maderas; en sus sabanas prospera con lujo el ganado. El pueblo cab. fué fundado por los Padres misioneros en 1726, con indios otomacos, guaranaos y japaritas en el sitio de Onoto, y en 1734 fué trasladado al que hoy ocupa; por el año de 1778 constaba, con sus vecindarios, de 606 habitantes. Esta sit. á 33 ½ kms. al N.E. de Araure y consta de 241 habits.

San Rafael de Unare: *Geog.* Municipio del dist. Unare, sección Guárico, República de Venezuela, con 1189 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y ocho caseríos y sitios. El pueblo cab., San Rafael de Unare, es uno de los más modernos de Venezuela; fué fundado en 1869, y erigido en parroquia eclesiástica en 1873. Consta de 335 habits.

SAN RAIMUNDO: *Geog.* Municip. del departamento y Rep. de Guatemala, limitado al N. por el dep. de la Baja Verapaz; al S. por los municipios de San Juan y San Pedro Sacatepéquez; al E. por los de Sanarate, San Antonio las Flores y San José Nacahuil, y al O. por San Juan Sacatepéquez. Le riegan los ríos Río Frío, Rajoni, Pamocá, Los Encuentros, Las Vacas, Río Grande, el de los Plátanos y otros de menor importancia. Aserraderos de madera; fab. de tejidos de lana y algodón; loza, almidón, carbón, jarcia, cal, panela, cigarrillos, canastos, quesos, jabón y cera elaborada; cultivos de maíz, café, fríjol, caña de azúcar, arroz, yuca, etc. Tiene el pueblo 800 habits.

– San Raimundo: *Geog.* Lugar, cap. de municipio y de comarca, est. ó prov. de Piauhy, Brasil; sit. al N.O. de la Serra do Piauhy, á orillas del Alto Piauhy.

SAN RAMÓN: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Juan de Moeche, ayunt. de Moeche, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 79 habitantes.

– San Ramón: *Geog.* Pueblo del dist. de Cojutepeque, dep. de Cuscatlán, Rep. del Salvador; 1400 habits. Sit. cerca de la ribera derecha del Jiboa, á 5 kms. al S. de la cab. del departamento.

– San Ramón: *Geog.* Cantón de la prov. de Alajuela, Rep. de Costa Rica. Tiene unos 12000 habits. y ocupa extensión considerable de terreno en las cordilleras del N.O. de la provincia, siendo por consiguiente país muy quebrado. Tres ríos de los principales del país tienen sus fuentes en este cantón: La Barranca, Jesús María, y uno de los brazos del Grande de Tárcoles. Aunque produce los mismos artículos que el resto de la prov. su suelo no es muy feraz, y después de haber alcanzado un progreso relativamente considerable ha permanecido estacionario de algunos años á esta parte. Existen algunas haciendas de café en San Rafael, pero el resto del cantón no da el mismo fruto en cantidad importante. Sus bosques encierran maderas de construcción de muy buena clase, y la parte del N., donde llueve casi siempre, es á propósito para el cultivo de patatas. La cabecera del cantón es la v. del mismo nombre, construída en uno de los valles más pintorescos del país, á una gran altura sobre el nivel del mar, con clima frío y agradable. Hay en San Ramón una iglesia bastante importante por su construcción, y un Palacio Municipal que podría figurar en poblaciones de consideración. Esta villa tuvo en otro tiempo una colonia extranjera y de emigrados de San José, que formaban una sociedad cultísima; pero hoy no queda nada de ella, y hasta una biblioteca que se había fundado desapareció completamente. San Ramón tiene 2000 habits. Merecen citarse entre los barrios del cantón los de San Juan, San Rafael y Piedades Norte (Montero Barrantes, *Geog. de Costa Rica*).

– San Ramón: *Geog.* Cerro de la provincia de Santiago, Chile, sit. al E.S.E. de Santiago, en los 33° 29′ de lat. S. y á 3990 m. de alt. ‖ Isla de la costa de Chile. V. Pulugui.

– San Ramón: *Geog.* Pueblo de la República Oriental del Uruguay, en el dep. de Canelones, fundado en 1867 en la margen izq. del río Santa Lucía; tiene capilla, escuela, oficinas públicas, correos y telégrafos. Cuenta ya con unos 2000 habits.

– San Ramón: *Geog.* Río de Nicaragua, afluente por la izq. del río Grande de Matagalpa. ‖ Río de Nicaragua, afl. por la izq. del río Cuicuina.

– San Ramón: *Geog.* Bahía de Méjico, litoral de la Baja California, Pacífico; se halla al S. de Cabo Connet; su curvatura se orienta al E., y está formada por médanos que varían en su altura entre 25 y 100 pies.

San Ramón ó San Ramón de Matagalpa: *Geog.* Aldea del dep. de Matagalpa, Nicaragua, sit. á 587 m. de alt. al S. de Matagalpa, al que está unida por un camino, así como por otro comunica con Muymuy. Minas de oro de muy buena calidad, llamadas *Maryland*, *Buena Vista*, *La Ciudad* y *Las Mercedes*. Todo el suelo de este dist. minero es igualmente rico en cuarzos auríferos. Su valle es adecuado para la cría de ganado y para los cultivos en pequeña escala. Hay cafetales.

San Ramón de Cuevas: *Geog.* V. San Román de Cuevas.

SAN RAYMUNDO JALPÁN: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 1030 habits. Sit. cerca y al S.O. de la cap. del est., y á 1650 m. de alt.

SAN REGIS: *Geog.* Pueblo del dist. de Nauta, prov. Bajo Amazonas, dep. Loreto, Perú; 500 habits. Sit. en la orilla izq. del Marañón. Los moradores hablan un dialecto peculiar, distinto del de todos los demás pueblos de Loreto y de pronunciación difícil.

SAN REMIGIO: *Geog.* Pueblo de la prov. de Cebú, isla de Cebú, Filipinas; 6676 habits. Situado en la costa E., hacia el N., cerca de la punta Isabel. ‖ Pueblo de la prov. de Antique, isla de Panay, Filipinas; 3510 habits.

– San Remigio de Bazar: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Paderne, y varios caseríos; 73 habits.

– San Remigio de Líber: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Barreiro, Líber y Puentes de Gatín; 257 habits.

– San Remigio de Maceiras: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Dozón, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Maceiras, Parada y Santo Domingo, y la aldea de Carballeira; 204 habits.

SAN REMO: *Geog.* C. de la prov. de Porto Mauricio, Liguria, Italia, sit. en la ribera de Poniente y en el f. c. de Génova á Niza; 18000 habits. La principal producción es el aceite. Está edificada sobre una pequeña eminencia y rodeada de jardines que desde lejos le dan un aspecto agradable; su castillo, de forma triangular, se encuentra en la misma playa al S. de la población para defensa de la rada. Desde él arranca un muelle de 150 m. de largo en dirección al S.E., que con otro mucho más pequeño al N.E. de él constituyen el puerto, que no es más que una ensenadita abierta completamente al S.E. y en la que sólo pueden fondear buques de 2,2 metros de calado, amarrados al muelle llamado Nuevo. Los buques grandes fondean en la rada, al S.E. de la punta del muelle Nuevo, en 13, 16,7 y 20 m. de agua, debiendo estar siempre listos para abandonarla tan pronto como se indican los vientos de fuera. Es San Remo una de las poblaciones de mejor clima en esta parte de Italia, y son muchos los extranjeros que se establecen en ella durante el invierno. En la parte moderna de la c. hay muy buenos edificios y bonitas fincas de recreo.

SAN RICARDO: *Geog.* Pueblo de la prov. de Leyte, Filipinas; 3517 habits.

SAN RODRIGO: *Geog.* Río de Méjico, dist. de Río Grande, est. de Coahuila; corre de O. á E., pasa por la congregación del Moral, y se une al río Bravo.

SANROMÁ (Joaquín María): *Biog.* Economista español. N. hacia 1830. M. en Madrid á 7 de enero de 1895. Cursó con aprovechamiento la carrera de Derecho, en la que obtuvo el grado de Doctor, y en su juventud fué catedrático de Derecho político y administrativo en la Universidad de Santiago, en la que contó entre sus discípulos á Eugenio Montero Ríos, Alvarez Bugallal y otros nombres notables. Al cabo de algunos años cambió su cátedra de dicha Universidad por la de la Historia del Comercio y Derecho internacional mercantil en la Escuela de Comercio de Madrid, en la que explicó estas materias hasta el fin de sus días, es decir, durante más de treinta años. Adquirió gran renombre por sus campañas en el Ateneo de Madrid, en la Sociedad Abolicionista Española y en la Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas, pudiendo asegurarse que fué de los que más contribuyeron con su elocuente palabra á romper las cadenas de la esclavitud, á la supresión de las prohibiciones de nuestros aranceles y á implantar en España las reformas democráticas tan combatidas antes de 1869, como también á todos los progresos que en el último tercio del presente siglo ha realizado el Derecho mercantil en nuestra patria. Fué Sanromá subsecretario del Ministerio de Hacienda cuando Figuerola poseía esta cartera (1868-69). Diputado en cuatro legislaturas, pronunció en el Congreso buenos discursos relativos á cuestiones de Hacienda y de Ultramar, y prestó nuevos servicios á su país, ya como subsecretario del citado Ministerio, ya como Consejero de Estado, ora como Consejero de Instrucción pública, ora como individuo de la Junta Consultiva de Moneda y de la sección de Estadística del Instituto Geográfico. Aún ocupaba estos últimos cargos en el día de su fallecimiento. En los últimos años de su vida realizó notables trabajos como individuo de la Comisión de Reformas Sociales á favor de las clases trabajadoras, habiendo tenido la fortuna de que la mayor parte de sus proposiciones fueran aceptadas por la comisión. Merecen especial recuerdo sus ponencias referentes á los proyectos de ley para regularizar el trabajo de los niños y de las mujeres y para el nombramiento de jurados mixtos que entendieran en las relaciones entre patronos y obreros. Sus conferencias en el Círculo de la Unión Mercantil y en la Cámara de Comercio de Madrid son también documentos dignos de estudio y que prueban su amor á los intereses comerciales y económicos de España. En ella presidió Sanromá el primer Congreso Nacional mercantil y el primero de los profesores y peritos mercantiles. En 1892 fué nombrado vocal de la Comisión General de la Exposición de Chicago, y poco antes de su muerte se le eligió (noviembre de 1894) individuo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, en la que no verificó su ingreso. Su libro *Política del taller*, en el que se trata ampliamente la cuestión social; su opúsculo *La cuestión monetaria*; sus *Memorias sobre las Escuelas de Artes y Oficios*, en las que se estudia la marcha de estas instituciones en el extranjero; su obra titulada *Mis memorias*, de las que publicó dos tomos (el segundo en 1894 que forman la historia de la política española desde los primeros años del autor hasta 1868; sus escritos de Economía defendiendo el librecambio; su biografía de *Pico de la Mirandola*, insertada en *El Liberal*, diario madrileño; algunos libros de Literatura y de viajes, y otros muchísimos trabajos históricos, literarios y económicos que andan dispersos por las revistas científicas, justifican el crédito de que gozó Sanromá, el cual, desde fecha muy anterior á la de su muerte, se hallaba retirado de la política activa. Su fallecimiento fué repentino.

SAN ROMÁN: *Geog.* Lugar del ayunt. de San

Millán, p. j. de Vitoria, prov. de Alava, 11[illegible] habits. ‖ Lugar del ayunt. de Morrano, p. j. y prov. de Huesca; 66 habits. ‖ V. con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Avel[illegible] Va[illegible]llos, Valdeosera y Velilla, p. j. de Torrecilla de Cameros, prov. de Logroño, diócesis de Calahorra; 666 habits. Sit. á la izq. del río Mayor, en la carretera de Lumbreras á Logroño por Leza. Terreno montuoso en parte; cereales y hortalizas.‖ Aldea de la parroquia de San Román de Campos, ayunt. de Cebolledo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 70 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Clodio de Ribas del Sil, ayunt. de Ribas del Sil, p. j. de Quiroga, provincia de Lugo; 141 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Román de Acedre, ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; [illegible] habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Román de Lousada, ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 51 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Román de Sobradelo, ayuntamiento de Junquera de Ambía, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 201 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Lorenzo de Covelo, ayuntamiento de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 74 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Román de Candamo, cabecera del ayunt. de Candamo, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 369 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Román de Villa, ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo; 132 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Román de Amieva, ayuntamiento de Amieva, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 82 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Román de Sariego, ayuntamiento de Sariego, p. j. de Siero, provincia de Oviedo; 166 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Mamed de Priegue, ayunt. de Nigrán, partido judicial de Vigo, prov. de Pontevedra; 57 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Santa María de Cayón, p. j. de Villacarriedo, prov. de Santander; 291 habits. ‖ Lugar del ayunt., p. j. y provincia de Santander; 1189 habits. ‖ Villa con ayunt., p. j. de Talavera de la Reina, prov. de Toledo, dióc. de Avila; 587 habits. Sit. en una llanura, en la falda del cerro de San Vicente, cerca de Hinojosa. Bañan el término el río Alberche y arroyos afls. de éste; cereales, bellota y hortalizas; cría de ganados. ‖ V. SAN PEDRO, SANTA CRISTINA Y SANTA MARINA DE SAN ROMÁN.

– SAN ROMÁN DE ACEDRE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Abelaira, Acedre, Adegas, Budián, Cima de Vila, Cotillón y San Román; 492 habits.

– SAN ROMÁN DE AMIEVA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Amieva, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de San Román, con 82 habits.

– SAN ROMÁN DE ARMESTO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Armesto, con 145 habitantes

– SAN ROMÁN DE BASA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Sardas, p. j. de Jaca, prov. de Huesca; 48 habits.

– SAN ROMÁN DE BEMBIBRE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Bembibre, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 480 habits.

– SAN ROMÁN DE CABOVILAÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arén, Campón, Cancelo, Cardóis, Casas Novas, Feal, Forja, Iglesario, Mouriños, Nogán, Oldán, Ríotorto, Sande, Teijoéira, Trasande y Vilar; 702 habits.

– SAN ROMÁN DE CAMPEZO: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Laguardia, prov. de Alava, diócesis de Vitoria; 207 habits. Sit. entre los términos de Corres y Antoñana. Terreno montuoso; cereales, hortalizas y frutas.

– SAN ROMÁN DE CAMPOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bao, Campos, Conchouso, Laja, Montouto, San Román, Senín y Turza; 393 habits.

– SAN ROMÁN DE CANDAMO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Candamo, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de San Román, cab. del ayunt., y las aldeas de Ferreras y Parrucas; 490 habits.

[illegible] 216 habits.

– SAN ROMÁN DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Casomera y Río de Aller; la aldea de Llanazanes, y varios caseríos; 902 habits.

– SAN ROMÁN DE [illegible]: *Geog.* V. [illegible] parroquia de San Román [illegible] ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 196 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende la v. de San Román [illegible] la cab. del ayunt., y la aldea de Seijas; 230 habitantes.

– SAN ROMÁN DE CIERVANA: *Geog.* [illegible] común á las siguientes entidades de población: barrios de Cardedo, La Cuesta, San Mames y El Valle, y los caseríos de El Arenal, La Calleja y Quintana, ayunt. de Abanto y Ciérvana, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 579 habits.

– SAN ROMÁN DE CUÉ: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Cué, con 574 habits.

– SAN ROMÁN DE CUEVAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Cuevas, y el caserío de Noceda; 242 habits.

– SAN ROMÁN DE CHANDOIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Chandoiro, con 298 habits.

– SAN ROMÁN DE DONIÑOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Balón, Barca de Abajo, Barca de Arriba, Cabana, Cariño, Castro, Conturco, Corredoira, Croa, Currás, Doniños, Fontá, Fonte, Fontemayor, Outeiro, Penavelleira, Pereiro, Piéiro, San Antonio, Vilar y Villabuíde; 1122 habits.

– SAN ROMÁN DE ENCROBAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerceda, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Aviéira, Burís, Camporrapado, Groeda, Enfesta, Entrambasrías, Ferreira, Fonteulo, Francelos, Gontón, Guichar, Loureiro, Lousa, Lucín, Marganás, Outeiral, Pedragrande, Pontoso, Quintán, Rañoa, Sabugueiro, Soriga, Vidual, Vilar y Xustovedro; 1216 habits.

– SAN ROMÁN DE HEDROSO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende el lugar de Hedroso, y el caserío de San Esteban; 203 habits.

– SAN ROMÁN DE LA CUBA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Frechilla, prov. de Palencia, dióc. de León; 366 habits. Sit. en un valle, cerca de Cervatos de la Cueza y de Cisneros. Cereales, vino y legumbres.

– SAN ROMÁN DE LA HORNIJA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Tordesillas, prov. de Valladolid, dióc. de Zamora; 1071 habits. Sit. en los confines de la prov. de Zamora, á orillas del Hornija, cerca del Duero y del f.c. de Medina del Campo á Salamanca, con estación intermedia entre las de La Rinconada y Toro. Terreno llano; cereales, vino y hortalizas; cría de ganados; fábrica de aguardientes. Origen de este pueblo fué un monasterio que hizo edificar Chindasvinto á mediados del siglo VII; en él parece que fué sepultado este rey, así como su esposa Reciberga. Según D. José María Quadrado, «lisa aparece la tumba de mármol blanco con su cubierta de ataúd, que hoy se designa como del fundador en la primera capilla á la dra. del templo, y donde se descubren huesos reputados aun por de dichos consortes; en otro tiempo cerrábase el arco con reja, y por toda la comarca corría con crédito de santidad el nombre del que allí yacía, y hasta los monjes, en pleno siglo XVI, rezaban de él en el coro una fabulosa leyenda. El monasterio, dedicado á San Román, [illegible] sobrevivió á la invasión sarracena [illegible] pronto de sus ruinas, pues en 891 fué agregado por Alfonso III [illegible] con sus tierras y habits. Largo tiempo conservó la iglesia su primitiva forma de [illegible] cuatro brazos iguales, imitando la del mismo sepulcro, con el ensanche [illegible] completo [illegible] del último siglo [illegible]

[illegible] semicircu[illegible] tía, en la colun[illegible] en que todavía no se descubre muy degenerado el arte del Bajo Imperio [illegible] tas á los constructores latino-[illegible] curiosas urnas de madera doradas y cubiertas de [illegible] truos y hojarascas de relieve, [illegible] rato, y de éste se conserva una lápida en la pared exterior.» Hay una torre fundada sobre arcos encima de la puerta principal.

– SAN ROMÁN [illegible] ga, prov. de León; 819 habits.

– SAN ROMÁN [illegible] Lugar del ayunt. de Llamas de la Ribera, partido judicial de Astorga, prov. de León; 364 habitantes.

– SAN ROMÁN [illegible] del ayunt. de Pereruela, p. j. de Bermillo de Sayago, prov. de Zamora; 117 habits.

– SAN ROMÁN [illegible] Lugar del ayunt. de Gusendos de los Oteros, p. j. de Valencia de Don Juan, prov. de León; 211 habitantes.

– SAN ROMÁN DE LOUSADA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Furela y San Román [illegible]

– SAN ROMÁN [illegible] ayunt., p. j. de Benavente, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 450 habits. Sit. en la carretera general de Madrid á la Coruña, entre Benavente y Paladinos del Valle. Terreno desigual; cereales, legumbres y patatas.

– SAN ROMÁN DE M[illegible]

– SAN ROMÁN DE [illegible] vincia de la Coruña. Comprend[illegible] Arón, Bena, Campón, Caudales [illegible] habits.

– SAN ROMÁN DE [illegible] del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, provincia [illegible]

– SAN ROMÁN DE [illegible] del ayunt. de Castrillón, p. j. [illegible] provincia de Oviedo. Comprende l[illegible]

– SAN ROMÁN [illegible]

– SAN ROMÁN [illegible]

– SAN ROMÁN [illegible]

dra. Comprende los lugares de Casal de Monte, Pedrón, Souto y Vales, 315 habits.

San Román de Sanabria: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cobreros, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora, 110 habits.

San Román de Santiso: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cruz, Vila y Vilanova, las aldeas de Iglesia, Riba y Santiso, y dos caseríos; 307 habits.

San Román de Sariego: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Sariego, p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de San Román, y las aldeas de Acebo y Figares; 321 habits.

San Román de Sobradelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Junquera de Ambía, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Basteliño, San Román y Sobradelo; 124 habitantes.

San Román de Valle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ríobarba, p. j. de Vivero, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Abelaedo, Fonte, Lama de Abajo, Lama de Arriba, Pazo, Pena, Pradaedo, Vilagudín, Vilar y Vilela; 456 habits.

San Román de Villa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Argandenes, San Miguel, San Román y Valles, y la aldea de Acebedo; 696 habits.

San Román de Villanueva: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Santo Adriano, partido judicial y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Villanueva, que es la cab. del ayuntamiento, y varios caseríos; 465 habits.

San Román de Villaseca: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trasmiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Villaseca, con 212 habits.

San Román de Villastrofe: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervo, p. j. de Vivero, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Alleira, Calvario, Eijo, Marrube, Pena, Santo Tomé, Senra, Vilar y Villastrofe; 460 habits.

– San Román de Viña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Faramantaos, Tellado, Toubes y Viña; 453 habits.

San Román el Antiguo: *Geog.* Aldea del ayunt. de San Cristóbal de la Polantera, partido judicial de La Bañeza, prov. de León; 32 habits.

San Román (Eduardo, *marqués de*): *Biog.* V. Fernández San Román Ruiz y Goya Eduardo.

– San Román (Miguel): *Biog.* Presidente de la República del Perú. N. en Puno en 1802. M. en Chorrillos á 3 de abril de 1863. Incorporóse al ejército americano (1821) é hizo la campaña de la Independencia á las órdenes de los generales San Martín, Las Heras, Tristán y Santa Cruz. Asistió con el grado de capitán á las batallas de Junín y Ayacucho. En el segundo sitio del Callao (1826) ocupó, al frente de un batallón, en la línea de Bellavista, una difícil posición, la cual le fué señalada por Bolívar. En aquel puesto dió pruebas de un valor extraordinario y de una rara grandeza de alma. Durante la campaña que los americanos llaman de la Restauración militó en las filas del ejército constitucional, y se encontró en la batalla de Yungai (20 de enero de 1839). En la guerra contra Bolivia (1841) mandó una de las grandes divisiones del ejército peruano. Después de la batalla de Ingavi, fatal á las armas de esta República, repasó el Desaguadero y ocupó el departamento de Puno, en el cual se ocupó de reorganizar el ejército. En 1845 fué elegido senador de la República. Salió luego de este alto cuerpo para ingresar en el Consejo de Estado, del cual fué presidente, y por consecuencia vicepresidente constitucional de la República. Formó parte (1851) del Cuerpo Legislativo, como individuo de la Cámara de Diputados. Ocupó el Ministerio de la Guerra (1855): tomó asiento en el Congreso Constituyente (1856), y fué uno de los autores de la Constitución dictada en aquel año. Ocupó (1858) algunos meses la presidencia de la República, en calidad de presidente del Consejo de Ministros. Fué elegido popularmente presidente de la República (1862) en reemplazo del mariscal Castilla. Su gobierno no fué de larga duración, pero influyó grandemente en los destinos del Perú. San Román militaba en las filas del partido liberal; y consecuente con sus ideas, su administración se distinguió por sus tendencias liberales y su espíritu de progreso.

SAN ROQUE: *Geog.* Part. jud. de la prov. de Cádiz. Comprende los ayunts. de Los Barrios, Castellar, Jimena de la Frontera, La Línea y San Roque; 37 918 habits. Sit. en la parte S.E. de la prov., entre la bahía de Algeciras y la prov. de Málaga, comprendiendo el llamado Campo de Gibraltar. F. c. de Bobadilla á Algeciras. ‖ C. con ayunt., al que está agregada la aldea de Guadiaro y varios cortijos y caseríos, entre ellos los importantes caseríos del Campamento y de Puente Mayorga, cab. de p. j., provincia y dióc. de Cádiz; 8 793 habits. Sit. cerca y al N. de la bahía de Algeciras, con estación intermedia entre las de Castellar y Los Barrios. Terreno quebrado, surcado por el río Guadarranque y arroyos y barrancos afluentes de éste ó tributarios de la bahía citada y del Mediterráneo, pasando muy al N. el río Guadiaro. Cereales, vino, aceite, hortalizas, almendra, naranjas y otras frutas; corcho; salazón; fab. de aguardientes, licores, almidón, harinas y curtidos. Aduanas marítimas en Torrenueva y en Río Guadiaro. La población es de buen aspecto, con algunas calles muy pendientes, y desde las alturas que hay en la parte meridional se domina un extenso panorama que abarca las costas de África. Se edificó esta c. en 1704, con motivo de la pérdida de Gibraltar, estableciéndose en ella muchos de los antiguos habits. de aquella plaza. En la guerra de la Independencia obtuvo en sus inmediaciones una victoria el general Ballesteros, y fué ocupada la c. después por los franceses, aunque por corto tiempo. En esta época se resolvió destruir todas las fortificaciones de San Roque á instancia de nuestros aliados los ingleses, y con el pretexto de que no pudiesen utilizarla los invasores, si bien con la condición de reedificarlas una vez terminada la guerra, condición que no ha sido cumplida por indiferencia ó escasas energías de los hombres de gobierno que ha tenido España. ‖ Caserío del ayunt. de Albox, p. j. de Huércal Overa, prov. de Almería; 95 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Vigo, ayunt. de Cambre, p. j. y provincia de la Coruña; 69 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Traba, ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 65 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Pedro de Visma, ayunt. de Oza, p. j. y prov. de la Coruña; 110 habits. ‖ Caserío del ayunt. y partido judicial de Olot, prov. de Gerona; 51 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Salamonde, ayunt. de San Amaro, partido judicial de Carballino, prov. de Orense; 62 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Juan de Crespos, cab. del ayunt. de Padrenda, p. j. de Bande, prov. de Orense; 24 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Villagarcía, ayunt. de Villagarcía, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra; 121 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Caleiro, ayunt. de Villanueva de Arosa, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra; 56 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Deiro, ayunt. de Villanueva de Arosa, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra; 192 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Cristóbal de Briallos, ayuntamiento de Portas, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 63 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Cabreira, ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 52 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santiago de Margadanes, ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 68 habits. ‖ Barrio del ayunt. y p. j. de Vitigudino, prov. de Salamanca; 154 habits.

– San Roque: *Geog.* Aldea del ayunt. de San Miguel, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife, provincia de Canarias. Llámase también Aldea Blanca del Llano, y tiene 54 habits.

– San Roque: *Geog.* Pueblo de la prov. de Cavite, isla de Luzón, Filipinas; 5617 habits. Situado junto á Cavite.

– San Roque: *Geog.* Cabo de la prov. de Río Grande do Norte, Brasil. Se le considera como el punto más oriental del Continente Sudamericano, pero conviene consignar que el faro del Parahyba se halla 26′ 7″ más al E.

– San Roque: *Geog.* Río de la Rep. Argentina; cerca de la v. del mismo nombre se une con el San Antonio y forma el río Primero. ‖ Departamento de la prov. de Corrientes, Rep. Argentina, sit. al S. del de Concepción y entre los ríos Santa Lucía y Corrientes; 2600 kms.² y 8000 habits. El pueblo de San Roque está situado en la margen izq. del río Santa Lucía. Tiene unos 1500 habits. y está á unos 150 kilómetros al S.S.E. de Corrientes. Por allí pasa el f. c. de Monte Caseros á Corrientes.

– San Roque: *Geog.* Pueblo y dist. de la provincia del Centro, dep. de Antioquía, Colombia; 3000 habits.

– San Roque: *Geog.* Río de Nicaragua; nace en el cerro de las Uvas y desagua en el lago de Managua. ‖ Puerto pequeño del lago de Managua, en donde tocan los vapores de la línea Nacional que surcan el lago.

– San Roque: *Geog.* Bahía de Méjico, costa O. de la Baja California, Pacífico; es pequeña, abierta, y se halla sit. entre las puntas de San Roque al N. y Asunción al S. Su costa está formada de mogotes alternados con fajas de playa arenosa y roqueña, y tras de aquéllos se ven cerros y altas mesetas á no mucha distancia de la playa.

– San Roque de Acebal: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Acebal, Cobielles y Purón; 610 habits.

San Roque de Carzoá: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cualedro, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Carzoá, con 157 habits.

– San Roque de Combarro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Poyo, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Banda do Río, Casalvito, Cidrás, Combarro, Chancelas, Chousa, Esperón, Jubiño, Pereiro, Rial y Tarrio, y las aldeas de Armada, Sanchin y Vilar; 471 habitantes.

– San Roque de Freijo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Creciente, p. j. de La Cañiza, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Freijo y Mollapán: las aldeas de Granja, Nané y Sotomayor, y un caserío; 288 habits.

– San Roque de Pimiango: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Ribadedeva, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Pimiango, con varios caseríos; 580 habitantes.

– San Roque de Prado: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabrales, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Canales, La Molina y Ortiguero, y un caserío; 350 habits.

– San Roque de Ríomiera: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Villacarriedo, prov. y dióc. de Santander; 683 habits. Sit. á orillas del río Miera, al E. de Villacarriedo. Terreno montuoso; maíz y pastos; cría de ganados, y elaboración de queso y manteca.

SAN ROSENDO: *Geog.* Aldea y estación de ferrocarril en el dep. de Rere, prov. de Concepción, Chile, sit. en pintoresca situación en las faldas de una colina, frente á la confl. del Bío-bío con el Laja; de la estación parte el ramal de f. c. á la frontera por las provs. de Bío-bío, Malleco y Cautín. Frente á la estación el f. c. atraviesa el Laja por hermoso puente de 400 m. de long.

SANS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregadas las barriadas de Magoria y Port, partido judicial, prov. y dióc. de Barcelona; 19105 habits. Este lugar llámase también Santa María de Sans. Sit. al O. de Barcelona, á cuyo ayuntamiento se agregó no ha mucho años para separarse después, en el f. c. de Tarragona á Barcelona, entre las estaciones de la Bordeta y Barcelona. Terreno llano; cereales, vino y hortalizas, con hermosa y feraz campiña en la vega del Llobregat y numerosas fábs. de hilados y tejidos de algodón, productos químicos, jabones, aguardientes y fundición de hierro. Su caserío está distribuído en grupos ó barrios, siendo el principal el de la Carretera, calle espaciosa y larguísima á la que afluyen otras vías á derecha é izq. Por el barrio de La Bordeta pasa la carretera de Barcelona á San Baudilio de Llobregat.

El barrio de Travesera de les Corts es de construcción reciente, y tiene calles anchas y tiradas á cordel que se enlazan con las del ensanche de Barcelona.

Sans (Hipólito): *Biog.* Poeta español. N. en Játiva (Valencia). Vivía en la segunda mitad del siglo XVI. Fué caballero de la Orden de San Juan, y autor de un poema en 10 cantos titulado *La Maltea en que se trata la famosa defensa de la religión de Sant Joan en la isla de Malta: compuesta en octava rima* (Valencia, 1582, en 8.°). El autor dedicó la obra á Felipe II. Al poema acompaña un soneto de Hipólito Sans al lector, otro soneto de Miguel Jerónimo Armengol, la dedicatoria y un *Prólogo al lector*.

— Sans de Barutell (Juan): *Biog.* Escritor español. N. en Barcelona á 4 de marzo de 1756. M. á 24 de noviembre de 1822. A los ocho años de edad empezó á estudiar la Gramática latina en el Seminario Episcopal de Barcelona; cursó en seguida la Retórica y Poesía, dando ya desde entonces evidentes pruebas de su perspicaz talento y suma aplicación, y del deseo de gloria que se le observó en toda su vida, y al cual se debe principalmente aquel esmero y raro desinterés con que desempeñó cuantos encargos ó comisiones le confió el gobierno y le dieron las Academias literarias de que fué individuo. Con tan felices auspicios pasó á estudiar Filosofía en la Universidad de Cervera, habiendo sido su catedrático Juan Josa, después canónigo de Lérida, y luego aprendió el Derecho civil con el catedrático Andreu. Era tan vivo el deseo de saber del joven Sans, que, no contento con las horas de cátedra, formó en su casa una reunión de los compañeros más aplicados, con quienes tenía conferencias semanales. Entonces comenzó aquella amistosa rivalidad con Manuel Barba y Roca, que era el que más descollaba entre sus condiscípulos, y el pedir por gracia á su catedrático que siempre fuese Barba su contrincante en los actos literarios. Durante su estudio de Leyes se propuso el perfeccionarse en la latinidad. Había hasta entonces regentado la cátedra de Retórica el célebre humanista P. Larraz, del cual habla con tanto elogio Sempere en su *Biblioteca de escritores del tiempo del Sr. don Carlos III*; y con motivo de la expulsión de los Jesuítas, le sucedió su discípulo Francisco Javier Dorca. Según estatuto, debía ser á lo menos Bachiller en alguna Facultad mayor todo el que quería matricularse en dicha cátedra; pero Juan Sans consiguió dispensa por su singular talento y extraordinario deseo de saber. Y habiéndose granjeado luego la amistad del profesor Dorca, el continuo trato con tan elocuente maestro le hizo adquirir aquella pureza, elegancia y delicado gusto que demostró en los muchos discursos académicos, cartas latinas y varias disertaciones que se conservaban entre los manuscritos de Sans que Torres Amat tuvo á la vista. Este dice que la prueba de los progresos de Sans en las conferencias semanales se hallaba en un volumen manuscrito que contenía varias oraciones latinas, entre las cuales sobresalían las siguientes: *Oratio de adoptionibus apud Romanos habita anno* 1773; *Oratio de rebus jure naturali communibus habita anno* 1775; *Oratio de furto habita anno* 1775. Sans ganó la borla de Doctor en Leyes (4 de noviembre de 1777), y en todas sus producciones latinas se conocía la lectura continua de los autores del siglo de Augusto, especialmente de Cicerón. «Dan testimonio de esto, dijo Amat, los cinco cuadernos de su letra titulados, manuscritos que contienen varios pasajes de autores latinos y sentencias notables... El último número de las sentencias es de 525, y brilla aún más su pleno conocimiento de la lengua latina en la correspondencia epistolar que seguía... Se habla en esta preciosa correspondencia de muchos literatos de España y de algunas de sus obras. Consérvase también entre sus manuscritos un cuaderno con este título: *Breve tratado de las principales figuras de que hacen uso los gramáticos*; y otro que contiene la *Noticia de los hombres sabios que habían enseñado ó enseñaban en la Universidad de Cervera, escrito á petición de su amigo el Sr. Vargas Ponce*.» En Madrid deben hallarse otros trabajos literarios del mismo autor, muy apreciables, en la Real Academia de la Historia. Se ignora cuánto tiempo se ejercitó Sans en la práctica forense. Tampoco sabemos si llegó á ejercer la abogacía ni la causa por qué, poco tiempo de [illegible] Barcelona, sentó plaza de guardia marina en el Colegio de la Compañía de Mallorca [illegible] na. Concluyó con mucho lucimiento los estudios de ordenanza; fué nombrado brigadier de guardia marina [illegible] su nueva carrera hasta el grado de teniente de navío. Tuvo el mando de una lancha cañonera en el sitio de Orán (1790); figuró en la campaña de Tolón (1793) como ayudante del general Francisco Borja; se le ordenó (1794) que reconociera los archivos de Cartagena, Barcelona y Simancas, y estando en este último fué nombrado oficial de la Dirección General de la Real Armada. Más tarde fué oficial del Almirantazgo. Por entonces comenzó la guerra de la Independencia. Sans trabajó mucho en el reconocimiento de los reales archivos. Precisado á refugiarse en Barcelona después de 1812, vivió siempre retirado de toda sociedad y padeció grandes apuros económicos. Individuo de la citada Academia de la Historia, de la Academia de Buenas Letras de Barcelona y de la Academia de Ciencias Naturales de la misma ciudad, dejó un índice de los documentos del archivo general de la corona de Aragón, trabajo del que debe de existir una copia en la primera de estas tres corporaciones, ante la cual leyó una disertación *Sobre el origen de las barras ó escudo de armas de Aragón*, insertada en el t. VII de las *Memorias* de la misma Academia. En Barcelona recibió la visita de algunos académicos de París y Berlín y el nombramiento de primer bibliotecario de la Universidad (1822), éste en el mismo año de su muerte. Para más detalles, pueden consultarse las *Memorias* de Torres Amat (pág. 587 á 590).

— Sans y Cabot (Francisco): *Biog.* Pintor español. N. en Barcelona á 9 de abril de 1828. M. á 5 de mayo de 1881. Comenzó á pintar por afición, y asistió en tal concepto á las clases de la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal. Luego marchó á París á completar sus estudios bajo la dirección de Couture. A la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1858, celebrada en Madrid, envió tres obras: *Lutero* (de los sueños de Quevedo), *Fin del Carnaval en París* y *Prometeo*, premiada la primera con medalla de tercera clase y adquirida por el gobierno para el Museo Nacional; elogiada la segunda por cuantos la vieron, y saludada la tercera por la crítica con elogios tales que algunos llegaron á manifestar que el *Prometeo* recuerda los grandes pintores venecianos y españoles, pues su color es de la misma casta que el de nuestro Españoleto, teniendo del Tiziano aquella frescura de tintas que le inmortalizó. En la Exposición Nacional de 1860 presentó un cuadro titulado *Libertad é independencia*, brillante alegoría del levantamiento de Cádiz en 1812, y que alcanzó del Jurado un premio segundo. Otro cuadro de grandes dimensiones envió á la Exposición de 1862, representando un *Episodio del combate de Trafalgar*; premiada la obra con medalla de segunda clase, fué adquirida para el citado Museo Nacional. De las demás obras de Sans que contribuyeron á su fama, merecen especial recuerdo las siguientes: *Hernán Cortés quemando las naves*, para la galería de un banquero americano: *El Museo Universal* publicó un grabado de este lienzo; *El general Prim, seguido de los voluntarios catalanes, en la batalla de [illegible]*, *atravesando las trincheras del campamento de Tetuán*, para la Diputación provincial de Barcelona; otro [illegible], para el general Leopoldo O'Donnell; varios retratos de los directores que ha tenido la Escuela de Náutica de Barcelona, y entre ellos el de Manuel Sans, abuelo del artista; un lienzo, de cuatro metros de largo por tres de alto, representando la *Muerte de Churruca*. Sans, en 1867, presentó en la Exposición de París sus cuadros el [illegible] y el [illegible]. En Madrid, en la Exposición Nacional de 1871, la [illegible], una alegoría representando [illegible] *la Casa [illegible]* [illegible], y un cuadrito de pequeñas dimensiones [illegible], uno de los más bellos de este artista, que fué adquirido por [illegible]. Son también obra de Sans el techo del Teatro de Apolo, en Madrid, representando á los dioses conduciendo el carro del Sol [illegible] llos [illegible] á los vicios de la [illegible], completan el pensamiento numerosas y bellas figuras [illegible]

[illegible] cer juego con los de Rosales en el templo de Santo [illegible] lacio que fué de [illegible] co y Filipinas; *Las cuatro estaciones*, tipos de [illegible]

Pintó además: retrato [illegible] de campaña, para el Museo del Prado; una cabeza [illegible]

[illegible] Ateneo de Madrid en favor de los perjudicados por las inundaciones de Murcia; el techo del [illegible] que constituye complicada y riquísima alegoría [illegible] *Vellver*, para el techo del salón restaurado del alcázar de Toledo; retrato del rey Alfonso XII, para la nueva Universidad de Barcelona; retrato de [illegible] I [illegible] II [illegible] dad; retrato del poeta Antonio Fernández Grilo; [illegible] rector del Museo Nacional de Pintura [illegible] tura (Madrid), donde introdujo not[illegible] reformas, y en 2[illegible] individuo de número en la Academia de San Fernando, ocupándose en su discurso de recepción, con acertado criterio, de la enseñanza oficial y de la protección gubernativa á los notabilísimos pintores Fortuny y Rosales, y el influjo que ellos á su vez ejercieron con sus obras en la pintura contemporánea de España, y uno de ellos quizá en la de Europa entera. Estuvo condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica y la sencilla de Carlos III.

SAN SABA: *Geog.* Río del est. de Tejas, Estados Unidos. Nace en el condado de Menard, al N.O. del fuerte Mackavett; corre al E.N.E., pasa por el antiguo castillo San Saba, le afluyen por la dra. el Elm, Crawford y otros más pequeños, y por la izq. su mayor tributario el Brady, y sigue por Saba y desagua en el Colorado por la dra., aguas abajo del Pecan Creek y 12 kms. al S.E. [illegible] la otra orilla. Su curso total es 240 kms. ‖ Condado del est. de Tejas, Estados Unidos; 5 500 habits. y 2[illegible] [illegible] Colorado Texan, que le limita al N., N.E. y E. Terreno accidentado, al que domina el pico de San Saba. [illegible]

SAN SADURNI [illegible] que se hallan agregados varios caseríos bastante poblados, p. j. de La Bisbal, prov. y dióc. de Gerona; 688 habits. Sit. en terreno montuoso, fertilizado por dos arroyos que unen sus aguas [illegible] te y hortalizas.

SAN SALUSTIANO DE FERREIROS: *Geog.* Véase San [illegible]

SAN SALVADOR [illegible] Palencia; 197 habits. Sit. en el valle de Torre[illegible] se, 57 [illegible]

Martín de Vallelor, ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 122 habits. || Lugar de la parroquia de San Pedro de Arrojo, ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 135 habitantes. || Lugar del ayunt. de Medio Cudeyo, p. j. de Santoña, prov. de Santander; 91 habitantes. || Barrio del ayunt. de Fuentes Claras, p. j. de Calamocha, prov. de Teruel; 51 habits. || Caserío del ayunt. y p. j. de Alcira, prov. de Valencia; 57 habits.

San Salvador ó Saint Sauveur: *Geog.* Aldea del municipio y cantón de Luz, dist. de Argelés, dep. de los Altos Pirineos, Francia, situada aguas arriba del Gave de Pau, al pie del pico de Ardiden. Manantiales termales y sulfurososódicos. Está unida á Luz por una hermosa carretera de 1500 m. Según consigna Joanne, en 1569 un obispo de Tarbes, huyendo de los protestantes, se estableció en Luz. El fué quien descubrió la fuente mineral; allí hizo construir una capilla, con la siguiente inscripción: *Hauriétis aquas de fontibus Salvatoris*. De aquí proviene, según dicen, el nombre de San Salvador que la aldea lleva. En el pasado siglo, M. de Besegua, profesor de Derecho en Pau, habiendo hallado en San Salvador la curación de sus padecimientos, que inútilmente había buscado en Bareges, obtuvo de la Academia de Medicina el envío de una comisión especial encargada de estudiar las propiedades de aquellas aguas; y habiendo sido favorable el dictamen de dicha comisión, San Salvador fué declarado en 1750 fuente del Estado. Desde entonces crece de día en día la reputación de las aguas. La nueva iglesia de San José, que se levanta en la extremidad superior de la aldea, es un edificio de estilo gótico, cuya fachada mira al valle de la Luz. El monumento principal de San Salvador es el puente Napoleón, que pone en comunicación la aldea con el camino de Gavarnie; terminóse (1860) en menos de dos años. Este grandioso puente tiene 67 m. de longitud, la abertura del arco 47 y la clave está á 65 sobre el torrente. La comisión sindical del valle de Bareges ha hecho construir en el extremo del puente, por la parte de Gavarnie, una columna rematada por un águila colosal, en recuerdo de la familia imperial. Otras dos columnas de mármol colocadas á la entrada y salida de San Salvador recuerdan las visitas de la duquesa de Angulema y de la duquesa de Berry durante la Restauración. Hay dos establecimientos termales: el de las Damas es un edificio sencillo, aunque majestuoso, dispuesto en peristilo rectangular y adornado de columnas corintias. Recientemente se le ha agregado un anejo para toda clase de duchas y aplicaciones de Hidroterapia. Tiene espacioso salón de lectura, y el patio interior, cubierto por una techumbre de cristales, forma una galería cerrada que sirve de paseo durante el mal tiempo y algunas veces de salón de baile. El establecimiento de la Hontalade se inauguró en 1858 y está cerca de la fuente del mismo nombre, que brota á 250 m. más arriba y al N. de San Salvador. Las aguas son termales sulfurado-sódicas. Cerca de la iglesia de San Salvador hay una alameda que conduce al Jardín Inglés, parque plantado de bellos tilos y regado por numerosas acequias. Por escarpada senda se va desde el parque á la orilla del Gave, que puede atravesarse por el puente de Gontaut, si se quiere seguir el camino de la orilla dra. Desde las orillas del río produce maravilloso efecto el puente Napoleón. Detrás de esta inmensa arcada se destacan los grandiosos precipicios del desfiladero de San Salvador. Otro paseo muy frecuentado es el que sube á la meseta de la Hontalade, que domina la aldea de San Salvador.

– San Salvador: *Geog.* Dos de las islas Lucayas ó de Bahama. La isla Grande de San Salvador, ó sea la *Cat* de los ingleses, se ha considerado como la primera tierra de las Antillas que descubrió Colón y á la que dió dicho nombre, si bien ya muchos autores niegan que así sea y afirman, y aun pretenden probar con datos fehacientes, que la opinión general es errónea (Véase Guanahaní). Dicha isla se parece bastante á una bota de montar, cuya caña, desde la punta de Colón, que viene á ser el talón, corre 74 kilómetros casi recta al N. 28° O., mientras que el pie se extiende 28 al O.; tiene de 5 á 7 kilómetros de ancho medio, con una elevación variable de 61 á 122 m., que es la mayor de las Lucayas, si bien la última sólo pertenece á unas lomas de corta extensión situadas en el extremo N.O.; es toda muy fértil, y en general bien cultivada; termina al N.E., desde la punta de Colón á la de Bird, en un trozo de costa brava, peñascosa y acantilada, y desde la última punta hasta la extremidad N.O. en otro de costa sucia guarnecida á distancia de 7 cables por un arrecife dentro del cual hay abrigo para botes, y á 2 millas por fuera del cual se pierde la sonda; se halla limitada al S. por una costa más irregular, que desde un notable morro que hay á 6 millas al O. de la punta de Colón hasta la punta del Diablo, que se halla á 11 millas al O. ¼ S.O. de dicha de Colón y á 5 al E.S.E. de la de Arenas, está guarnecida á distancia de 1,5 milla por un arrecife peligroso, especialmente de noche, el cual se prolonga también al O.N.O. en distancia de 3 millas, y en la medianía entre la expresada punta del Diablo, que se reconoce por unos frontones blancos, y el citado notable morro, forma un pequeño quebrado, por el que los barcos de 3,6 m. de calado pueden guarecerse en el abrigado puerto de Howe; remata al O. en la punta de Arenas, punta muy baja que despide á 1,5 milla al O. una acantilada restinga, y que se halla al pie del Nido de Halcón, que es un picacho no muy alto, desde enfrente de la cual el veril N.E. del seno de Exuma corre 30 millas al N.O. ¼ N. hasta llegar á corta distancia de la isla Chica de San Salvador; y á la banda S.O. presenta una costa que, retirándose primero 10 millas al E.N.E. desde la extremidad occidental, ó sea desde la punta de Arenas, serpentea luego unas 36 millas al N.O. ¼ N. sin separarse nunca más de 8 millas al E.N.E. de dicho veril, formando así una espaciosa ensenada, limpia desde los 11 m. de profundidad para fuera, en la que á 4 millas al N.N.E. del Nido de Halcón hay 6 m. de agua, y á 5 millas al N. de la punta de Arenas se encuentra un herbazal limpio con 18 m. de agua encima, desde el cual hacia el E. disminuye la sonda hasta reducirse á 5,4 m. La isla Chica de San Salvador, cuya extremidad oriental se halla como á 9 millas al S.O. de la extremidad N.O. de la isla Grande, se tiende 5 millas de E. á O. con una de ancho; está separada de dicha isla Grande por un trecho sembrado de cabezos de piedra y arrecifes en seco, en el cual, como á 2,5 millas de la isla Grande, se forma un dificilísimo paso de 4,5 á 5,4 m. de profundidad, que utilizan los barquichuelos de cabotaje, y se une á la punta Hetera, extremidad meridional de la isla del mismo nombre, por una lengua de una milla á milla y media de ancho, que con 18 á 25 m. de agua corre 10 millas de E. á O. Respecto á la cuestión tan debatida de si es ó no San Salvador Grande la primera tierra descubierta por Cristóbal Colón, la Guanahaní de los indígenas, recordaremos que por mucho tiempo se supuso que era esta isla la que figura en las cartas inglesas con la denominación de *Cat Island* ó Isla del Gato, si bien otros autores la identificaron con una del grupo de las Turcas, la Gran Turca. Sin embargo, ya Muñoz, apoyándose en el diario de navegación del primer viaje del almirante, infería que el desembarco de los españoles se verificó en la pequeña isla Watling, sit. al S.E. de la que en su tiempo se llamaba San Salvador Grande ó Cat Island. Becher, Pescher y Major han sostenido esta opinión, que es hoy la más generalizada, y Pietschmann la apoyó también en un artículo que publicó, traducido, el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (tomo XI), artículo que se funda principalmente en el trabajo de Major, el cual probó que todos los nombres antiguos que las Lucayas llevan en la carta de la Audiencia española de la *Descripción de las Indias Occidentales* de Herrera pueden identificarse con los modernos, y sólo Guanahaní queda para Watling. Recientemente D. Antonio María Manrique, en sus *Investigaciones histórico-geográficas sobre el derrotero de Cristóbal Colón por las Bahamas y costa de Cuba* (Arrecife, 1890; un vol. en 8.º de 228 págs., con un mapa), ha procurado fijar la situación exacta de la primera tierra descubierta por los españoles en el Nuevo Mundo, y asegura con pleno convencimiento que la Guanahaní de los indios ó naturales no es ni puede ser otra isla que la llamada hoy Watling. En la primera parte de su erudito trabajo el señor Manrique señala los errores que se han cometido al hacer los cálculos referentes al rumbo que siguió Colón en su viaje entre las Antillas; en la segunda, tras una breve reseña del Archipiélago de las Bahamas ó Lucayas, refuta la opinión de que la isla más septentrional del grupo de las Turcas, la Grand Turk, es la Guanahaní, según pretendían Mr. Gibbs y Fernández de Navarrete; en la tercera rebate las apreciaciones emitidas con el fin de identificar la isla del Gato con la de Guanahaní de los indios; en la cuarta expone todas las razones en que se funda para afirmar con la más completa seguridad que Watling es la Guanahaní, ó sea la primera tierra descubierta por los españoles, y á la que Colón puso el nombre de San Salvador ó Divino Salvador. El mapa de las Antillas y el diario de navegación del almirante proporcionan al señor Manrique todos los datos y argumentos necesarios para comprobar una vez más la identidad entre Guanahaní y Watling. También sostiene el autor que el puerto de Jíbara, y no el de Nipe ni la ensenada de Sabinal, es el lugar por donde aportó Colón á la isla de Cuba. Consignaremos para terminar, que si bien es cierto, como dice el Sr. Manrique, que en algunos modernos libros de texto, muy á la ligera escritos, sigue identificándose la isla del Gato con la de Guanahaní, hay muchos mapas, diccionarios y obras de Geografía en estos últimos años, en España y en el extranjero, en los que Watling y Guanahaní ó San Salvador aparecen como una misma isla. Citaremos el artículo Bahamas de este Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, tomo III, 1888, y el mapa de las Antillas de Petermann, última edición, en el que se lee: *San Salvador od. Watlings I* (R. B., *Revista de Geog. Comercial*, t. IV).

– San Salvador: *Geog.* Municip. del dist. de Actopán, est. de Hidalgo, Méjico; 7700 habitantes. Linda al N. con el municip. de Santiago, al S. con San Agustín Ixcuinquitlapilco, al E. con el municip. de Actopán y al S. con Mixquiahuala. Comprende los pueblos de San Salvador, Lagunilla, Santa María y San Miguel, y 12 ranchos. || Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dist. de Actopán, est. de Hidalgo, Méjico, 2350 habits. con la población de sus barrios anejos, Doxey, Dacamú, Olvera, Pexindeje, Bondo y Caxuxi. Sit. 11 kms. al O. de la v. de Actopán.

– San Salvador: *Geog.* Volcán de la República del Salvador, llamado también Quezaltepec, sit. cerca y al N.O. de la cap. de la República. Tiene unos 1900 m. de alt. y está totalmente extinguido. Se compone de dos rocas unidas en su parte superior por una garganta estrecha y profunda. De estas dos masas, la menos elevada, que está hacia el S., tiene una altura de 6800 pies sobre el nivel del mar. La primera presenta un enorme cráter que le llaman boquerón, en cuyo fondo existe una laguna de un hermoso color verde esmeralda. La circunferencia de esta vasta abertura se calcula en 2 leguas próximamente y su profundidad en 1000 pies. Algunas personas han tenido la temeridad de bajar al fondo de este abismo, de paredes escarpadas y casi perpendiculares, no teniendo más que una parte accesible. El agua de la laguna es salobre y contiene sulfato de sosa y magnesia. Según D. José María Cáceres, el cráter del volcán de San Salvador, sit. al S.O., tiene una circunferencia de 10 kms. por 500 m. de profundidad; la superficie de la laguna que hay en el fondo, y de que ya hemos hablado, está sit. á 1360 m. sobre el nivel del mar. La parte más baja del cráter se encuentra á una elevación de 832 m. sobre el nivel de Santa Tecla, y el picacho del volcán, apagado sobre el costado S.S.O. del cráter, se eleva a 1880 m. sobre el nivel del mar, ó sean 960 m. sobre el nivel de Santa Tecla (David J. Guzmán, *Apuntamientos sobre la topog. física del Salvador*). || Dep. de la Rep. del Salvador, limitado al N. por los de Chalatenango y Cuscatlán; al E. por este último y el de La Paz; al S. por los de La Libertad y La Paz, y al O. por el de La Libertad; 668 kms.² y 75000 habitantes. Terreno muy accidentado en la región meridional, por donde se alza de E. á O. la Cadena Costera; en el centro hay pequeños valles más ó menos planos, y al N. se elevan escarpadas colinas que le dan apariencia tan montañosa como pintoresca. Las principales montañas son: la Cadena Costera al Mediodía, que tiene en el dep. una altura de 1300 m. y que despide varios espolones hacia el S.; los cerros de San Jacinto en el centro, y los altos de San Martín y de Tutultepec al N. E. y N. respectivamente, forman los más importantes grupos de alturas

en este territorio. Los volcanes que existen en el dep. son los de San Salvador ó Quezaltepeque y el de la laguna de Ilopango. Los valles del departamento son el de Lempa al N., el del Acelhuate y sus afl., y el conocido con el significativo nombre de Valle de las Hamacas, entre el volcán de Quezaltepeque y el cerro de San Jacinto. Sus principales ríos son: el Lempa, que lo separa del dep. de Chalatenango; el río Sucio, que lo limita al N.O. en el último tercio de su extensión hasta su confluencia con el Lempa; y el Acelhuate y sus afl. al E. y N.E. Al S. se encuentran solamente las fuentes de algunos pequeños ríos que se dirigen al dep. de La Libertad. Al dep. pertenece la mitad de la laguna occidental de Ilopango, una de las más extraordinarias de cuantas existen quizá en el mundo entero. Merece citarse el río Brujo de Nejapa, pequeña quebrada de curso intermitente, que se asegura corre durante siete años, al cabo de los cuales desaparece durante un período igual de tiempo para volver á renacer. Se explotan minas de cal, pórfido tabular y yeso. Existen también fuentes termales, como las de Tonacatepeque, Guazapa y San Salvador: estas últimas son las más notables, tanto por sus propiedades salutíferas como por lo pintoresco, agradable y cómodo de los baños. Las principales producciones son café, azúcar, tabaco, arroz, maíz, fríjoles y aguardiente. La industria está más adelantada que en los otros dep. En la cap. se encuentran los mejores talleres de carpintería, herrería, zapatería, sastrería, sombrerería, encuadernación, etc. Existen buenos telares de mano, en que se tejen magníficos chales de seda, rebozo de hilo y géneros de algodón, notables por su duración. Hay también fábricas de velas y jabón muy bien montadas, de cigarros, aguardientes, fósforos, hielo, ladrillos de piedra artificial, etcétera. Fuera de la cap. hay ingenios de aserrar madera, de elaborar azúcar y mascabado, de limpiar café y arroz y de moler trigo, etc. El estado del comercio es muy floreciente; se hacen grandes exportaciones por el puerto de La Libertad, y se importan con frecuencia mercaderías extranjeras. El movimiento interior es más activo, aumentándose en la época de las cosechas y de las fiestas religiosas ó nacionales, cuando afluyen á la cap. muchas personas de las poblaciones vecinas. En el dep. hay un tranvía de la cap. á Santa Tecla Se proyecta un f. c. de vapor entre la c. de San Salvador y la estación de Amate Marín, dep. de La Libertad, que la pondrá en comunicación con Santa Ana y Acajutla. También está en proyecto un f. c. central entre San Salvador y el puerto de La Unión. Las principales carreteras son las de Santa Ana, vía Mejicanos y Nejapa; la de Cojutepeque, vía San Martín; la de Chalatenango, vía Tonacatepeque, y la del puerto de La Libertad ó Santa Tecla. Son también muy buenas las vías de comunicación á Zacatecoluca por San Marcos, y la que conduce al Oriente del dep. de Chalatenango, vía de Apopa y Guazapa. Las carreteras de San Salvador tienen 298 kms. de long. El departamento está dividido en tres dist., á saber: el de San Salvador, Apopa y Santo Tomás, que contienen dos c., cuatro v., 14 pueblos y 41 valles ó caseríos. El dist. de San Salvador comprende la c. de su nombre, la v. de Mejicanos, y los pueblos de Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Aculhuaca, Paleca, San Sebastián, Soyapango, Ilopango, San Martín y San Jacinto. El dep. de San Salvador fué erigido en 1821. Hasta esta época fué gobernado el territorio que hoy comprenden los deps. de La Libertad, Cuscatlán, Chalatenango y parte del de La Paz por el alcalde mayor de San Salvador, dependiente de la capitanía general de Guatemala (Dawson, *Geografía de la Rep. del Salvador*). ‖ C. cap. del dist. y dep. de su nombre y de la Rep. del Salvador, sit. en el valle de las Hamacas, á orillas del Acelhuate, al pie S.E. del volcán de su nombre, á 659 m. sobre el nivel del mar; 28 000 habitantes. Está construído sobre una meseta de productos volcánicos, y la rodean siete barrios, llamados San José, Concepción, San Esteban, Los Remedios, Candelaria, Santa Lucía y Calvario. Todos estos barrios son populosos y pintorescos, y sus arrabales están cubiertos de casitas con amenos jardines. El Acelhuate y varios barrancos separan entre sí los barrios y arrabales de la c. Hay nueve calles principales orientadas de E. á O. y cortadas perpendicularmente por otras seis. Entre las plazas figuran la Principal, notable

por [illegible] y los [illegible] y la de San [illegible] Santa [illegible] patio central y pila, adornado con flores y árboles. Los principales edifs. públicos son el Palacio Nacional, donde están todas las oficinas del gobierno [illegible] el Cuartel de Artillería; el Palacio Municipal; el Teatro Nacional; la Universidad; el Instituto; el Hospicio de Huérfanos; la nueva Catedral; el Hospital; la Escuela Politécnica; el Colegio Normal de Señoritas; el Mercado y varias iglesias, entre las [illegible]. Fuera de estos edifs. hermosean la c. muchas casas particulares de uno y dos pisos, notables por su bella construcción, buen gusto y elegancia interiores. San Salvador tiene también Biblioteca Nacional, Observatorio Astronómico y Meteorológico, Museo, Jardín Botánico, hermoso Panteón y varias escuelas bien montadas y muy concurridas. Hay dos parques pequeños, pero deliciosos: el Central, frente al Palacio y la nueva catedral, y el de Morazán, donde está el hermoso monumento de mármol y bronce dedicado al último presidente de la República Federal de Centro América. Hay además varios baños públicos de diferentes temperaturas y de bellísimo aspecto, como el Coro, la Chacra, el Caite y otros; por último, entre los muchos adornos con que cuenta la capital, no son menos dignos de notar las fuentes públicas, el Hipódromo, y sobre todo deliciosos alrededores, á donde acuden los paseantes en busca de recreo y distracción. San Salvador ha sufrido mucho con motivo de los terremotos que con frecuencia la han arruinado, pero la perseverancia de sus hijos la han vuelto á levantar cada vez más bella y elegante. Ahora se construyen las casas á prueba de terremotos, y éstos no producen hoy los efectos desastrosos de otras épocas. Los principales acaecieron en los años de 1575, 1593, 1625, 1656, 1798, 1839 y 1854. A consecuencia de este último fué preciso trasladar la cap. á Cojutepeque y luego á Santa Tecla ó Nueva San Salvador. Otro terremoto, en 19 de marzo de 1873, destruyó la c. y varias aldeas. Fundó la c. de San Salvador, por los indígenas llamada Cucatlán, D. Jorge de Alvarado, hermano del conquistador D. Pedro, en 1.º de abril de 1528, en el lugar que hoy ocupa la hacienda de la Bermuda, á corta distancia al S.S.O. de Suchitoto, de donde la trasladaron al valle de las Hamacas, en que hoy está sit., en 1539. Desde su fundación llevó el título de v., y fué gobernada por el alcalde mayor de Acajutla hasta el año de 1570. Obtuvo el título de c. en 17 de septiembre de 1543. Fué cap. de la República Federal en los años de 1834 á 1839, siendo entonces capital del Estado la c. de San Vicente. En 1840 fué definitivamente señalada como cap. de la República.

San Salvador: *Geog.* [illegible] la Rep. del Uruguay, sit. entre los deps. de Colonia y Soriano. ‖ Arroyo de la Rep. del Uruguay, en el dep. de Soriano; corre de E. á O. y N.O., pasa por San Salvador y desagua en el río Uruguay. ‖ V. del dep. de Soriano, también llamada Dolores, sit. en una colina, á la izq. del río San Salvador; 3 000 habits. En su término abundan los árboles frutales y las maderas de construcción; saladeros, fab. de curtidos, y un muelle al que llegan buques de poco calado.

– San Salvador ó Ambasi: *Geog.* C. del distrito portugués del Congo, Africa, sit. á unos 30 kms. al N.E. de Loanda, en los 6° 20′ 10″ latitud S. y 18° 28′ 4″ long. E.; 700 habits. Está emplazada en una meseta aislada por barrancos, por donde corren las aguas del [illegible]. Restos de la doble muralla que rodeaba la c., de iglesias y conventos del siglo XVI. [illegible] fértiles y bien cultivados. Esta c. es la antigua Ambasi, cap. del reino indígena del Congo. Ha decaído mucho.

San Salvador [illegible]: *Geog.* Pueblo de la prefectura y municip. de Xochimilco, dist. Federal, Méjico; 345 habits. Sit. al S. de la cab.

– San Salvador de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de [illegible], que es la cab. del ayunt., y las aldeas de [illegible], Hoyo de [illegible]; 462 habits.

[illegible] quia del ayunt. [illegible] tantes.

[illegible] vincia de Lugo. Comprende las aldeas de [illegible] mas y Madorra; 331 habits.

[illegible] tido judicial de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Armariz, La Pousa, Meri, Salgueiros, Vilanova y Villarino del Río, y las [illegible] drés; 760 habits.

– San Salvador de Armental: *Geog.* Parroquia [illegible] cia de Orense. Comprende el lugar de Cuartas, y las aldeas de Ansariz, Cerdeiras, Couselo, Entrambosríos, Ladredo, Pacios y Regolevado; 459 habits.

– San Salvador de Arnoya: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arnoya [illegible] prov. de Orense. Comprende los lugares de Baceló [illegible] gueiredo, Oliveira, Otero Cruz, Otero Rial, Outeiral ó Cabo del Puente, Paijón, Puente Arnoya (que es la cab. del ayunt.), Pumar, Removiño, Reza, Rial, San Mauro y Seudín, y las aldeas de [illegible] Porqueira; 3 074 habits.

– San Salvador [illegible] del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Córneas, Lamela de Abajo, Puente, Quintela, Quinteliña, San Esteban y Vilanova de Monte; 702 habits.

– San Salvador de Balboa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pineiro y Vilance; 204 habits.

– San Salvador [illegible] rroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y provincia de Lugo. Comprende los caseríos de Balmonte, [illegible] bitantes.

San Salvador [illegible] da de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible]

– San Salvador [illegible] gas, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende la v. de Baños de Molgas (que es la cab. del ayunt.) [illegible] goso y Nocelo; 603 habits.

San Salvador [illegible] 481 habits.

San Salvador [illegible] tullos; 258 habits.

San Salvador [illegible]

San Salvador [illegible]

– San Salvador de Biana: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Olot., prov. y dióc. de Gerona; 408 habits. Sit. entre los términos de Camprodon y Olot. Terreno quebrado; cereales y hortalizas.

San Salvador de Brañalonga: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bilsoredo, Brañalonga y Ce[illegible], y las aldeas de Baspaulín, Faedo de Brañalonga y Monteobscuro; 703 habits.

– San Salvador de Breda: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Santa Coloma de Farnés, provincia y dióc. de Gerona; 1 480 habits. Sit. en llano, á orillas de una riera. Trigo, vino, castañas y legumbres; fab. de corcho. Tiene estación en el f. c. de Barcelona á Gerona y Francia.

– San Salvador de Brigos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Baltar, Brigós de Abajo, Brigós de Arriba, Eiriz y Faluche; 282 habitantes.

San Salvador de Bubal: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Besteiriños, Bugelle, Cima de Vila, San Salvador y Villaverde; 157 habits.

– San Salvador de Budiño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Porriño, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Casal, Cerquido, Cotiño, Cruz, Chan, Eidos, Mantelle, Monteiro, Orbenlle, Rotea, Sanguio, Trapa, Vicaría y Vitureira; las aldeas de Benunes, Calzada, Cortés, Devesa, Eiris, Palomar, Picouzo y Toural, y varios caseríos; 1 283 habitantes.

– San Salvador de Cabañaquinta: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Laviana, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Cabañaquinta, cab. del ayunt.; la aldea de Cimadevilla, y varios caseríos; 464 habits.

– San Salvador de Cabreiroá: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Cabreiroá, con 217 habits.

– San Salvador de Camanzo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Camanceiros, Caudañedo, Freande, Guieral, Lamego de Arriba, Pena, Souto, Tirabá y Vilanova; las aldeas de Albín, Amosa, Cernadela y Friéira, y varios caseríos; 811 habits.

– San Salvador de Camba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende el lugar de Jabalde; las aldeas de Fornás y Mellide, y varios caseríos; 271 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Laza, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Camba, con 355 habits

– San Salvador de Cantamuga: *Geog.* Villa con ayunt., al que están agregados los lugares del Campo y Labanza, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. y dióc. de Palencia; 566 habitantes. Sit. al N. de Cervera, en la montuosa región por donde corre el Pisuerga superior. Cereales, lino y hortalizas; cría de ganados; corte de madera y aperos de labranza.

– San Salvador de Casdenodres: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de la Vega, partido judicial de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Casdenodres, con 132 habits.

– San Salvador de Castelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bustelo Grande, Castelo Grande, Castelo Pequeño, Grazos y Samartiño; 241 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Aldea de Arriba, Pozo y Viéite; 183 habits.

– San Salvador de Castrillón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, partido judicial y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castrillón y Fontoira; 131 habits.

– San Salvador de Castro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Alfoz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Calle del Castro, con 143 habits.

– San Salvador de Cecebre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldea de Arriba, Barrio, Canal, Espíritu Santo, Frais, Lendoiro, Mediavila, Mota, Piñeiro, Quintán y Sobrejeje; 779 habits.

– San Salvador de Celorio: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Celorio, con 656 habits. D. Manual de Foronda, en su obra *De Llanes á Covadonga*, ha descrito el pueblo de Celorio y su parroquia y antiguo monasterio. Rodea al pueblo frondosa arboleda, que hace de las inmediaciones del famoso monasterio un pequeño paraíso: tan hermosos, apacibles y melancólicos son los agrestes lugares y casi impenetrables bosques de frutales y arbustos que le circundan. Pero si notable es el emplazamiento del monasterio, no lo es menos su historia. Comprueba el aserto el hecho de haber hablado de ella con algún detenimiento el insigne Jovellanos, atribuyéndole hasta cierta significación é influencia en algunos de los acontecimientos á que dió lugar la actitud de algunos caballeros de Asturias, que á título de patronos y defensores de las iglesias y monasterios se alzaban con sus haciendas. Consta la fundación de San Salvador de Celorio en una lápida que en letras versales atestigua que en la era 1055, año común 1017, erigieron el templo dos poderosos señores de Asturias, llamados Alfonso y su esposa Bristilda. No fué monasterio de Benedictinos desde su fundación, ni se sabe fijamente la época en que de él se hicieron cargo los monjes. Según unos, se supone que esto tuvo lugar en la época en que Fernando *el Magno* fué rey de Asturias á consecuencia de su matrimonio con la reina doña Sancha; otros creen que fué en el reinado de D. Alfonso VII cuando se posesionaron los Benedictinos del edificio, y contribuyen á esta afirmación los hechos de que en una escritura del año de 1112 se da el título de vicario á D. Pedro Suárez, cuyo señor es titulado abad en otras escrituras posteriormente hasta el año de 1143. Tuvo después Celorio 15 abades perpetuos, de entre los cuales el décimo, llamado Juan Martínez, adquirió justa celebridad por la entereza y energía con que se querelló al rey D. Juan I en las Cortes de Soria (era 1417). Dicho Martínez, con otros abades Benedictinos (negros y blancos), presentó la denuncia, como hoy diríamos, y exigió el castigo para que muchos caballeros que á título de encomenderos, esto es, de defensores de los monasterios, cesaran en las usurpaciones que de los bienes de las comunidades continuamente estaban realizando. Cuando la reforma de Valladolid se unió á Celorio el monasterio de San Antolín de Bedón (véase), y tanto éste como el de San Salvador pasaron á depender del de San Benito de aquella c. La población del monasterio en los últimos tiempos fué de un abad, 10 monjes, 16 colegiales y tres legos. Hoy aquella iglesia y aquellos claustros están desiertos, y nada revela lo que fué aquella morada de la Religión y de la Ciencia; y porque todo sea vivir de recuerdos en aquel recinto, las reedificaciones por que ha pasado le quitaron de tal modo su carácter de antigüedad é importancia arqueológica, que hasta la iglesia y el claustro han perdido la fisonomía de tales en su desgraciada renovación. Unico resto salvado en ella por milagro es un arco bizantino de sencillas pero ingeniosas labores. Sin este arco, y sin la lápida de que antes hicimos mérito, nadie al ver á Celorio podría darse cuenta de la existencia del tan importante como antiguo monasterio.

– San Salvador de Cellán de Calvos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende los caseríos de Cellán de Calvos y Pereirón; 79 habits.

– San Salvador de Cerbaña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Alfonsiños, Reguenga y Requeijo, y varios caseríos; 357 habits.

– San Salvador de Cerneda: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Calva, Casas Grandes y Garabatos; 186 habits.

– San Salvador de César: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Argevid, César y Pape; 203 habits.

– San Salvador de Cibuyo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares Cibuyo y Otas; las aldeas de Pandiello, Saburcio, San Esteban Sestorraso, Soto y Vega del Castro, y dos caseríos; 748 habits.

– San Salvador de Cillerós: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. del Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Cillerós, con 118 habits.

– San Salvador de Coéa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de La Acea y Coéa; 131 habits.

– San Salvador de Coiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cangas, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Boubeta, Carballal, Crucero, Dehesa, Espíritusanto, Forte, Gielas, Gruncheiras, Iglesario, Miranda, Outeiro, Parada, Pedreira, Reboredo, Retirosa, Rosada, Sistro y Trigas; las aldeas de Agualevada, Castrillón y Costeira, y un caserío; 1430 habits.

– San Salvador de Colúns: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mazaricos, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Campelo, Castrelo, Cibes de Abajo, Cibes de Arriba, Colúns, Choupana, Nondín, Monteagudo, Sande, Vilar y Vilarcovo; 578 habits.

– San Salvador de Collantres: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coirós, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Collantres y Queirís; 416 habits.

– San Salvador de Cornellana: *Geog.* Antiguo monasterio de la prov. de Oviedo, sit. á orilla del Narcea, cerca de su confl. con el Nalón. Lo fundó, para consagrarse en él á Dios, por el año de 1024, la infanta Cristina, hija de Bermudo II y de su repudiada esposa Velaguista, viuda ya del infante Ordoño *el Ciego*, en quien había tenido numerosa prole, asistiendo al solemne acto de la consagración la reina madre de la fundadora. Cien años estuvo el monasterio bajo el señorío de sus patronos, dividido entre varios poseedores, hasta que el conde D. Suero, y Enderquina su consorte, reuniéndolo todo en su poder y dotándolo de nuevo generosamente, lo entregaron á los Benedictinos de Cluni para que en él estableciesen su austera disciplina. De esta segunda época data el actual edif., que al través de las renovaciones que en muchas de sus partes lo desfiguran revela siempre el carácter de su estructura bizantina. Una moderna fachada de poco gentiles proporciones, acompañada de torres no mas gallardas, introduce al templo, cuyas tres naves, cubiertas con bóvedas de cañón, y no muy inferiores en altura las laterales á la principal, tampoco se eximieron de la reforma; pero todavía sostienen los grandes arcos semicirculares, por los cuales se comunican, cilíndricas columnas de liso capitel; todavía se distinguen en la capilla Mayor los nichos de medio punto donde yacían los restauradores de Cornellana, aunque cubierto ya de cal su antiguo epitafio; todavía subsisten los tres ábsides torneados, de elegantes formas, guarnecidos por dentro de una cornisa de dientes de sierra por fuera de una imposta ajedrezada y lisos por lo demás, á excepción de las columnitas y ventanas que adornan el exterior del principal (José M. Quadrado, *Monumentos y Artes de Asturias)*.

– San Salvador de Cortes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Cortes, Parrocha, Tellada y Vilachá; 350 habits.

– San Salvador de Corujo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bouzas, p. j. de Vigo, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Abad, Breadouro, Carballal, Carrasqueira, Ceán, Combro, Cotarelo, Coto de Abajo, Coto de Arriba, Fontela, Fragoselo, Leajes, Luz, Melcas, Molanes, Pedreira, Quintás, Río, San Lorenzo, Tarrio, Tintureira y Verdeal; las aldeas de Bouzós, Calzada, Iglesia, Lougra, Parrocha, Pereiras, Romeu, Rozo, Subcorujo, Taberna y Torre, y dos caseríos; 1 754 habits.

– San Salvador de Corujou: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Irijoa, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Erija ó Iglesia, Gándara de la Iglesia, Gándara del Campo y Penedo; 229 habits.

– San Salvador de Couzadoiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ortiguei-

ra, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Braelle, Carballogordo, Carbo[illegible], Casas, Corujo, Covelo, La Iglesia, Muerín, Puente da Pedra, Rande, Regovello, Reguera, Souto, Vidueiros y Vilar; 587 habits.

San Salvador de Covas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rubiana, p. j. de Valdeorras, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Covas, con 190 habits.

San Salvador de Crecente: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abegas, Castro, La Iglesia, Las Plazas, Miñoto, Negrelos y Rigueira; 323 habits.

– San Salvador de Cristiñade: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Outeiro, Porteliña, Puño, Sequeiros, Soutovidal, Torre, Urcela y Val; las aldeas de Cribeiro, Mésego, Penela, Pousa y Rabadeira, y tres caseríos; 818 habits.

San Salvador de Cristosende: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Teijeira, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barrio, Cristosende, Freijo y Quintairos, y las aldeas de Casardomato y Pipás; 209 habits.

– San Salvador de Damil: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Baltar, Cantiño, Ciguñeira, Cima de Vila y Vilar; 215 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Damil, con 180 habits.

– San Salvador de Deva: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Fondón, La Olla y Zarracina; las aldeas de Reguera, Ríoseco, San Antonio y Serantes, y varios caseríos; 713 habitantes.

– San Salvador de Endriga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Arbellales y Saliencia, y la aldea de Endriga; 459 habits.

– San Salvador de Errecedo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abelenda, Cereija, Cocheiros, Loureiros, Pedreira, Pomba, Rego, Ribeiro, Silbán, Soutullo y Torre; 525 habits.

– San Salvador de Ermida: *Geog.* V. San Salvador de Hermida.

– San Salvador de Escuadro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Cascagid, Cumbraos, Escuadro, Ferveda, Outeiro, Sestelo y Soldecasa; las aldeas Balántiga, Barreiro, Cima de Vila, Fontelas, Paredes, Rañadoiro, Sar, Senra y Somoza, y tres caseríos; 752 habits.

– San Salvador de Faramontaos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moreiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Faramontaos, con 193 habits.

– San Salvador de Fene: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Fene, p. j. de Puentedeume, provincia de la Coruña. Comprende el lugar de Formosende, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Cádavo, Calle Traviesa, Casanova, Couces, Campo, Inferniño, Regueiro, Revolta, Santa Ana, Sartego, Soto de las Fojas, Tarrío, Tellado y Vistalegre; 1031 habits.

– San Salvador de Ferreiros: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campo, Cima de Vila, Fondo de Vila, Forjas de Abajo, Forjas de Arriba, Souto y Venera de Rocas; 353 habits.

– San Salvador de Figueroa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Cima de Vila, Figueiroa, Liñares, Prados, Súiglesia, Taro, Vilabalde y Vileigar; 309 habitantes.

– San Salvador de Francos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Francos, Leboriz, Outeiro y Santalla; 207 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de [illegible]cos, San Ciprián y Vilar; 109 habits.

San Salvador de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende [illegible] Calle, Candás, Gruñedo, Guritos, La Iglesia, Mercadeiros, Parajes, San Miguel y Tombo; 293 habits.

San Salvador de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Migoya y Santa Clara; 150 habits.

– San Salvador de Girazga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Beariz, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Abeleira, Alén, Cavada, Correa, Doade, Framia y Ricobanca; 598 habits.

– San Salvador de Gironda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cualedro, p. j. de Verín, provincia de Orense. Comprende los lugares de Gironda y Pedrosa; 765 habits.

San Salvador de Grandas de Salime: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grandas de Salime, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Grandas de Salime, que es la cabecera del ayunt.; los lugares de Campas, Castro, Nogueirón, Padraira, Salime, Santa María, Villar Mayor y Vitos, y las aldeas de Arreigada, Brualla, Escaulares, Magadán, Robledo, Valdedo, Villabolle y Villarello; 2513 habits.

– San Salvador de Guntín: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y provincia de Lugo. Comprende el lugar de Guntín, que es la cab. del ayunt., y el caserío de Guntín Carretera; 225 habits.

– San Salvador de Hermida: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Gosende, Hedreira y Hermida; 182 habits.

– San Salvador de Hospital: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Arjubín, Barja, Barreiro, Campodola, Campos da Vila, Carballeira, Carballo, Caspedro, Framille, Hospital, Lamela, Revide, Ribera de Arriba, San Julián de Abajo, San Julián de Arriba, San Payo, Santa Cubicia, Souto y Vilañán; 954 habits.

– San Salvador de Insoa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Hermida, Riobó, Sonán y Tuíriz; 261 habits.

– San Salvador de Jaba: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Jaba, con 68 habits.

– San Salvador de Joibán: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Lamparte y Lentille, con varios caseríos; 170 habitantes.

– San Salvador de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mesía, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arosa, Beledo, Caminos, Casagrande, Castro, Corrillos, Couto, Fraga, Juancedavella, La Iglesia, Mata y Reboredo; 524 habits.

– San Salvador de Junqueiras: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pazos de Borbén, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cabo da Rama, Casqueiros, Chan y Eidos de Arriba; 237 habits.

San Salvador de Junqueira de Espadañedo: *Geog.* V. Santa María de Junquera de Espadañedo.

– San Salvador de Junqueras: *Geog.* Véase San Salvador de Junqueiras.

San Salvador de la Baña: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Liñares, San Salvador y Vilarnovo; 115 habits.

San Salvador de Ladra: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende la aldea de [illegible], y varios caseríos; 187 habits.

– San Salvador de la Gironda: *Geog.* Véase San Salvador de Gironda.

San Salvador de Lama: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lama, p. j. de Puente Caldelas, [illegible]

[illegible] de Taberna: 572 habits.

[illegible] habits.

[illegible] del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de [illegible] Freijeiro, Galán, Laro y Sant[illegible] Couto, Pereira, Pereiro y Riob[illegible]

[illegible] de parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de S[illegible] aldeas de Ledesma, Noente, Puente y Vila; 330 habits.

[illegible] quia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barral, Basadiña, Botote, Casco, Cazán, Currás, Medóns, Queimadiña y Santa Cristina; las aldeas de Chan, Frades, Lombeira y Pousada, y varios caseríos; 674 habits.

San Salvador [illegible] del ayunt. de Castro, p. j. de Puentedeume, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Coido, Leiro y Trasdoroña; 340 habits.

– San Salvador de Lérez: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Arco, Casaldorado, Casalnovo, Castelo, Couso, Cruceiros, Gándara, Outeiro, Piedra Picada, Piolla, Puerta de la Coja, Ramallás, Socorro y Torre; las aldeas de Cimbelo y Fontaiña, y dos caseríos; 1444 habits.

– San Salvador de Limiñón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Cal, Carreira, Cutro, Chamuín, Pazo, [illegible]

San Salvador [illegible] del ayunt. de Cordovilla la Real, p. j. de Astudillo, prov. de Palencia; 35 habits.

San Salvador [illegible] Parroquia del ayunt. de Nogueira de Ramuín, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de [illegible] Villouriz; 695 habits.

San Salvador [illegible] Arrufana, Cortiñas, Enjertade, Pantaño, Com[illegible]

San Salvador [illegible] del ayunt. de Villamarín, p. j. y prov. de Orense. [illegible] 387 habits.

San Salvador [illegible] bla de Trives, prov. de Orense. Comprende los [illegible]

San Salvador [illegible] ponden al lugar de La Arboleda. Sit. cerca de [illegible]

importantes minas y fundiciones de hierro, para cuya explotación hay varios f.c. V. SOMORROSTRO.

SAN SALVADOR DE MACIEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barcielas, Castrorregueiro, Figueroa, Mouta, Outelo, Pedredo, Portoparada, San Bricio, Trasfontao y Vigianes; las aldeas de Vales, Souto, Ríocortiñas, Pencellos, Iglesia, Chicurreiros, Costeiriña, Carmoniño y Barro, y un caserío; 628 habits.

SAN SALVADOR DE MANÍN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lovios, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Aceredo, Buscalque, Compostela, Ludeiros, Manín y Quintela; 518 habits.

SAN SALVADOR DE MANIÑOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Fene, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeledo, Aumada, Brea, Cruceiro, Chao da Aldea, Garita, Loureiros, Marnela, Monte, Outeiro, Piñeiro, Prismos, Ribera, Soto de la Ribera y Soto Viejo: 1 005 habits.

SAN SALVADOR DE MAO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Balbon, Lamarredonda, Teijeira y Vilamor; 582 habitantes.

– SAN SALVADOR DE MATO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Manán y Mato; 181 habits.

SAN SALVADOR DE MEIS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Meis, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Batán, Lucio, Marco, Medoña, Outeiro, Quintáns, Redondelo, que es la cab. del ayunt.; Silvan y Tombo; las aldeas de Asquintáns, Barreiras, Casilaflor, Iglesia, Pazo de Meis, Salcedas, Serran y Silvoso, y un caserío; 630 habits.

SAN SALVADOR DE MERLÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, partido judicial de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Germeade, Hospital y Seijas; 342 habits.

– SAN SALVADOR DE MESOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Frades, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Caboladrón, Canedos, Figueira y Gándara; 150 habits.

– SAN SALVADOR DE MONASTERIO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abrente, Cernada, Marcelín, Molmeán, Monasterio, Pacio, Signada y Trabadelo; 441 habits.

– SAN SALVADOR DE MONTAÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Artosa, Busantiane, Ordovaga y Siñeriz, y las aldeas de Arnizo, Buseco, Conqueros y Pineros; 973 habits.

– SAN SALVADOR DE MOREDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Brozas, Cabanas, Ciudad, Lagoa, La Iglesia, Outeiro y Peroja; 560 habits.

– SAN SALVADOR DE MORO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Calabres, Cuevas, La Granda, Nocedo, Sardedo, Soto y Tezangos, y las aldeas de Fresno y Tresmonte; 1 418 habits. ‖ Parroquia del ayuntamiento de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende sólo el caserío de Tresmonte, con 25 habits.

– SAN SALVADOR DE MOSTEIRO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y provincia de Lugo. Comprende la aldea de Mosteiro, y varios caseríos; 93 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Granjo y Maceda, y varios caseríos; 185 habits.

– SAN SALVADOR DE MOURISCO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Eiravedra, Moás, Mourisco, Saa y San Cristóbal; 631 habits.

– SAN SALVADOR DE MUJA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende los caseríos de Muja de Abajo y Portela; 56 habits.

– SAN SALVADOR DE NARAVAL: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Naraval, y las aldeas de Busiñán, Candanedo, Escardén, Folgueras del Río y Monterizo; 797 habits.

– SAN SALVADOR DE NEGUEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Bustelo, Negueira, Piéiga, Seira y Vilaseca; 379 habits.

– SAN SALVADOR DE NEIRAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castroseiros, Costa, Guntís, Súiglesia, Vacariza y Vilar; 428 habits.

– SAN SALVADOR DE NOALLA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Ciprián de Viñas, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Castro Verde, El Puente y Noalla, y la aldea de Aspera; 311 habits.

SAN SALVADOR DE NOCEDO DEL VALLE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrelo del Valle, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Nocedo, con 375 habits.

SAN SALVADOR DE NOGUEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puenteareas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Meáus, Páramo y Souto; las aldeas de Capilla, Costoura, Gandra, Nogueira, Pazos y Torre do Signo, y un caserío; 343 habits.

– SAN SALVADOR DE ORRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Culleredo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Orro y Souto; 258 habits.

– SAN SALVADOR DE OTAR DE PREGOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Otar de Pregos, con 139 habits.

– SAN SALVADOR DE OUTEIRO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Outeiro, con 96 habits.

– SAN SALVADOR DE PACIOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Feal, Fonte do Freire, Pacios y Vereda; 271 habits.

– SAN SALVADOR DE PACIOS DE LA SIERRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Leijazós, Pacios de la Sierra, Paleiras y Penas Rubias; 358 habits.

– SAN SALVADOR DE PADREIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Albarín, Lugar de Abajo, Lugar de Arriba y Villardante; 185 habits.

– SAN SALVADOR DE PADRONES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Aquelcabo, Casal, Castro, Cortellas, Chan do Gandra, Gateira, Mainza, Mouro, Seca y Serra, y las aldeas de Bemposta, Campolimpo, Ruanova, Souto y Torre; 691 habits.

– SAN SALVADOR DE PAIZÁS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Freás de Eiras p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Corredoira, Covelas, Fraguas, Outeiro, Paizás, Picouto, que es la cab. del ayunt.; San Cristobo y Villariño, y la aldea de Vilaboa; 1 250 habits.

– SAN SALVADOR DE PALAZUELO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valdemerilla, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 227 habits.

– SAN SALVADOR DE PARADA DE RIBEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Gudes y Parada de Ribeira; 503 habits.

– SAN SALVADOR DE PARGA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cando, Casanova, Seijo y Vigo; 304 habits.

– SAN SALVADOR DE PASTORIZA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende la villa de Pastoriza, que es la cab. del ayunt., y la aldea de Fitoiro; 244 habits.

– SAN SALVADOR DE PAZOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Figueiredo, El Iglesario y Vila, y las aldeas de El Pazo y Requeijo; 516 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Puente Ceso, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Ameijenda, Casas do Monte, Pazos de Abajo, Pazos de Arriba, Rebordáns, Salgueiras y Vimiéiro; 571 habits.

– SAN SALVADOR DE PEDREIRO: *Geog.* V. SAN SALVADOR DE PIÑEIRO.

– SAN SALVADOR DE PEDROSO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Narón, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cameleiro, Carballo, Castro de Hermida, Catasal, Cerdeiras, Congostras, Costeira, Cotelo, Fajín, Loureiras, Meizoso, Mosteiro, Pedra, Pereiruga, Piñeiros, Pouso, Pozo, Río do Couto, Santá, Soilán y Vicariza; 904 habits.

– SAN SALVADOR DE PENA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Fontela, y varios caseríos; 75 habits.

– SAN SALVADOR DE PENOSIÑOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villameá, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Calvos, Carraguedo, Marnotos, Reguengo, Silva Oscura, Tellado, Veiga y Vilanova, y las aldeas de Casal del Monte, Proente, Pumarvello y Regas; 726 habits.

– SAN SALVADOR DE PERLORA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Braña, Canto de Coyanca é Iyabio ó Yabio; las aldeas de Dormón, Espasa y Noval, y varios caseríos; 969 habits.

– SAN SALVADOR DE PINZA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Brea y Pinza de Arriba, y varios caseríos; 169 habits.

– SAN SALVADOR DE PIÑEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Piñeira, con 151 habits.

– SAN SALVADOR DE PIÑEIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Cruces, Piñeiro y Quintela; 221 habits. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de La Orraca y Outeiro; 245 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende dos caseríos; 339 habits.

– SAN SALVADOR DE PIÑERA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia, p. j. de Luarca, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Piñera y Villoril, y las aldeas de Busmargali, Freal, Frejulfe, Seijo y Somorto; 672 habits.

– SAN SALVADOR DE PORTO DE MOUROS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Outeiro, y la aldea de Agre; 93 habitantes.

– SAN SALVADOR DE POYO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Poyo, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Anafáns, Barca, Lagoa, Lourido, Mato, Porto Santo, Poyo de Arriba, Sineiro y Viñas; las aldeas de Andurique, Encoirados, Lajes, Porteliña y Vao, y un caserío; 602 habits.

– SAN SALVADOR DE PRADO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Muíños, p. j. de Bande, provincia de Orense. Comprende los lugares de Albite, Prado, Reparada y Salgueiro; 402 habitantes. ‖ Parroquia del ayunt. de Covelo, partido judicial de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carballas, Carballeira, Costiña, Coveliño, Fondo de Vila, Fraga, Loureiros y Presa, y las aldeas de Cende y Outeiro; 392 habits.

– SAN SALVADOR DE PREJIGUEIRÓ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pereiro de Aguiar, partido judicial y prov. de Orense. Comprende los lugares de Cachamuíña, Castadón, Cortiñas, Pereiro de Aguiar (que es la cab. del ayunt.), Pereiro de Alén, Prejigueiró y San Salvador, y la aldea de Villar; 787 habits.

– SAN SALVADOR DE PRIESCA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Otero, Prida, Quintana y Toroyes; 433 habits. Tiene notable templo, con tres naves, subordinadas en latitud y altura las menores á la principal, cuadrados

pilares y arco toral en el santuario. El semicírculo de sus arcos, de comunicación algo reentrante en los extremos, ofrece uno de los ejemplos más antiguos de las arábigas líneas adoptadas en edificios cristianos. La capilla Mayor, adornada de arcos resaltados en sus paredes laterales, cerrábase conforme al primitivo rito con una balaustrada ó antepecho de piedra, cuyos pilarcitos se han retirado del ingreso. Alumbrábala un ajimez partido por labrada columnita, que aparece todavía por fuera, lo mismo que otro abierto en la sacristía, y las dos cuadradas lumbreras trepadas en forma de rueda que corresponden á las capillas laterales. Sin embargo, al techo de madera ha sustituído un moderno cielo raso, el embardamiento de los pilares cubre tal vez los nombres que en ellos se dice haber existido del rey y de los prelados que asistieron á la consagración del templo, y solamente en uno de la dra. (el más inmediato de la capilla) se ha salvado su preciosa data era DCCCCLIII, ó año de 915. Tantos siglos apenas han gastado la admirable consistencia de la argamasa que forma su pavimento de bruñida mezcla, y que enluce sus arcos y pilares, construídos de ladrillo por una excepción nada frecuente en las antiguas obras de Asturias (José M. Quadrado, *Monumentos y Artes de Asturias*).

– San Salvador de Quebec: *Geog.* C. del Canadá, poblada por unos 17000 habits.; fué anexionada en 1889 á Quebec, de la cual es hoy un barrio.

– San Salvador de Rabal: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Puentefechas, Rabal de Arriba, Rabal de la Iglesia y San Payo, y las aldeas de Abelleira y Armada; 366 habits.

– San Salvador de Rebordelos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Constenla, Leira, Rebordelos, Sambade y Vilar de Peras; 237 habits.

– San Salvador de Reigada: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fontes, Mourelos y Reigada; 163 habits.

– San Salvador de Ribeira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Berbetoros y Gende; 110 habits.

– San Salvador de Ríomolinos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quintela de Leirado, partido judicial de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Alcouce, Atainde, Atrio, Beade, Cima de Vila, Ríoarriba y Souto, y las las aldeas de Corredoira, Outeiro, Pereiras, Reguengo y Ríoabajo; 704 habits.

– San Salvador de Rondiella: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Llanera, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Posada, que es la cab. del ayunt., y Seberies; 511 habits.

– San Salvador de Sabadelle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Sabadelle y Seijón; 260 habits.

– San Salvador de Sabucedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Porquera, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Filgueira, Peniunovo, Rial y Tojal, y las aldeas de Eido de Lamas, Lagoa y Quintas; 721 habits.

– San Salvador de Salave: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Tapia, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Calle del Medio, y varios caseríos; 38 habits.

– San Salvador de Sambreijo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Goleta, Ladar, Lourentín, Sambreijo y Seijós; 304 habits.

– San Salvador de Sande: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cartelle, p. j. de Celanova, provincia de Orense. Comprende los lugares de El Prado, Oleiros, Parrón y Sande, y la aldea de Viduéiro; 701 habits.

– San Salvador de Sangüñedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Verea, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casal de Abad, Los Casares, Outeiro y Sangüñedo, y las aldeas de [illegible]; [illegible] habits.

– San Salvador de Santa Cruz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. de [illegible], prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Gramedo, y la aldea de Grillero; 414 habits.

– [illegible] Parroquia del ayunt. de Sarreáus, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Padroso, Saas, Sarreáus, que es la cabecera del ayunt., y Tarrazo; 584 habits.

– [illegible] Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende la v. de [illegible] cabecera del ayunt.; 243 habits.

– San Salvador de Sayáns: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moraña, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Albergaria, Barosela, Cortiñas, Corrigatos, Covelo, Sabadin, Santa Margarita, Sayáns, Soiglesia y Vuelo, y las aldeas de Chociña, Mos, Río y Santa Lucía, cab. del ayunt.; 1244 habits.

– San Salvador de Seiró: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villar de Barrio, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Edreira y Seiró; 158 habits.

– San Salvador de Seoane: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cavado, Cueto, La Iglesia, Nogueira, Pacios y Pena; 298 habits.

– San Salvador de Serantes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aneiros, Bosque, Corrales, Costa, Coto, Fraga, Malata, Montecuruto, Pazos, Ponce, Puerta de Neira, Serantellos, que es la cab. del ayuntamiento; Souto, Viladóniga y Vilasanche; 1401 habits.

– San Salvador de Sietecoros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valga, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Casal de Eirigo, Cernadas, Cerneira, Iglesia, Magariños y Regengo; la aldea Outeiro, y dos caseríos; 607 habits.

– San Salvador de Sobrada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende varios caseríos; 547 habits.

– San Salvador de Sobradelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villajuán, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Casal, Castelete, Figueirido, Porto do Río, Riba de Vila y Vilaboa; las aldeas de Comboa, Feal y Montecelos, y varios caseríos; 518 habits.

– San Salvador de Sobrado: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, provincia de Orense. Comprende la v. de Sobrado y la aldea de Montiboy; 391 habits.

– San Salvador de Sobrecastiello: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caso, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Belerda, Bezanes, Canaleya, Foz, Pendones y Soto; 1130 habits.

– San Salvador de Sofán: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bolón, Bouzas, Calvelo, Canelas, Carracha, Carrís, Casanova, Cotomil, Covas, Charrúa, Figueiros, Frijal, Gándara, Guitoy, Guntian, Hermida, Moroas, Monte, Outeiro, Paradela, Pedreira, Periscal, Plaza, Prearada, Ramiscosa, Seijal, Sete, Sinande, Sofandónigo, Tarambollo, Troyanes y Vioño; 1760 habits.

– San Salvador de Solveira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Padrenda, p. j. de [illegible], prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Solveira, con 331 habits.

– San Salvador de Sotomayor: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sotomayor, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Allan, [illegible] Lourido, cab. del ayunt.; Montesiña, Moreira, [illegible] habits.

– San Salvador de Sotomerille: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo el caserío de Sotomerille, con 22 habits.

– San Salvador de Soto: [illegible] Parroquia del ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, prov. de [illegible]

[illegible]

– [illegible] del ayunt. de Tomiño, p. j. [illegible] habitantes.

– [illegible] Pontevedra. Comprende los lugares de Arreia, Balbarda, Calzada, Cancelo, Caños, Contadas, Chumba, Espiñeiro, Fer[illegible] radela, Paraisal, Pugariño, Ribera, Ríos, Roriz, Rotea, Santa Tecla, Toural, Trapa y Travesan; 3026 habits.

– [illegible] quia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, provincia de [illegible] re, Grandín, Santa Cristina y Sebrín; 32[illegible] habitantes.

– [illegible] parroquia del ayunt. y p. j. de Castropol, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Brul, Campas y Tol; las aldeas de Acernada, Barrionuevo, Borrio, Bouza y San Cristóbal, y varios caseríos; 821 habits.

– San Salvador de Toldaos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Triacastela, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Enerucilladas, San Salvador, Toldaos y Villarce; 320 habits.

– San Salvador de Torneiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Porriño, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Candeola, Contrasto, Mota, Noval, Relva y Ribeira; las aldeas de Carral, Casaldovello, Iglesia, Lagoa, Loño, Pereira y Seijo, y varios caseríos; 601 habits.

– San Salvador de Torno: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lovios, p. j. de Bande, provincia de Orense. Comprende los lugares de Cima de Vila, Geás, Gendive, La Lama, Torno y Valoiro, y las aldeas de Herdadiña y La Pousa; 409 habits.

– [illegible] Ayuda de parroquia del ayunt. de Cesuras, partido judicial de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Briallo, Carballal, Casal, Casavella, Castroares, Lata de Arriba, Trasanquelos y Vilar; 262 habits.

– San Salvador de Vide: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrelo de Miño, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende las aldeas de Couvelo, Outeiro y Regueiro; 193 habits.

– [illegible] da de parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de [illegible]

– [illegible] Parroquia del ayunt. de Trasmiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los [illegible] la aldea de San Andrés; 405 habits.

– [illegible] Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. [illegible] Castro, Córneas, Peiceira, Sanjumil y Villaeste[illegible] habits.

– [illegible] nueva de los Infantes, p. j. de Celanova, provincia de Orense. [illegible]

– [illegible]

– [illegible]

munas, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende el lugar de Villar de Liebres, y las aldeas de Sandiena y Salvaseura; 205 habitantes.

San Salvador de Villar de Sarria: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Mendrós, Ribeira, Vigo, Villar de Sarria y Villarrairo; 538 habits.

San Salvador de Villarmide: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villaodrid, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Naballo, Villarmide y Villarmirón; 368 habitantes.

San Salvador de Villasante: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Escairón, Mondavide, Mosteiro, Pacios y Villasante; 412 habits.

– San Salvador de Villaúje: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Andemil, Formariz, Lagoa, La Iglesia, Mundín, Sabadón, Sandías, San Vicente, Torre y Vilaver; 461 habitantes.

San Salvador de Villaza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterrey, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Salgueira y Villaza, y la aldea de Paradiña; 670 habits.

– San Salvador de Villeiriz: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Outeiro y Villeiriz; 135 habits.

San Salvador de Villozás: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Atrio, Carballo, Condós, Chedas, Gunduriz, Sas y Tercio de Villozás; 741 habits.

– San Salvador de Viones: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Currás, Lagoa, Louros, Pazo, Poceira, Pousada, Regueira y Saamed; 331 habits.

– San Salvador el Seco: *Geog.* V. cab. de la municip. del dist. de Chalchicomula, est. de Puebla, Méjico, sit. al O. de la cab. del dist. La municip. tiene 6 850 habits., y comprende la villa mencionada, el pueblo Coatepec Santa María, cuatro haciendas y 10 ranchos.

– San Salvador el Verde: *Geog.* V. cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Huejotzingo, est. de Puebla, Méjico, sit. al N.O. de la cab. del dist. La municip. tiene 13 200 habits., y comprende la v. dicha, los pueblos de Aztoacán, Atzitzintla, Atzala, Teotlalcingo, Hueyacatilla y San Lucas el Grande, 11 haciendas y 12 ranchos.

– San Salvador (Ordenes de): *Hist.* Tres han sido las principales, que aquí se citan por orden de tiempo: 1.ª *Orden militar española de San Salvador*, fundada en 1118 por Alfonso I *el Batallador*, rey de Aragón. Debió ser posterior á la conquista de Zaragoza, hecho importantísimo que sin duda decidió al rey á establecer esta Orden, en la cual la cruz, ancorada y esmaltada de gules, lucía la imagen del Salvador. – 2.ª *Orden del Salvador ó de San Salvador*, congregación que debió su origen, por los años de 1370, á Santa Brígida (véase). – 3.ª *Orden del Salvador ó de San Salvador*, de carácter honorífico, instituída en 1833 por Otón I de Grecia. Otros la llaman del Redentor. V. la palabra *Grecia* en el artículo Ordenes civiles y militares.

SAN SALVATORE MONFERRATO: *Geog.* Gran aldea del dist. y prov. de Alejandría, Piamonte, Italia; 5 000 habits. Sit. en las colinas del Astesan. Buenos vinos.

SANSÁN: *Geog.* Laguna en la costa oriental de la Rep. de Costa Rica, sit. al S., cerca de la frontera de Colombia.

SANSANDIG: *Geog.* C. del Sudán francés, Africa; 10 000 habits. Sit. en la orilla izq. del Dioliba ó Alto Níger, en los 13° 47′ 16″ lat N. y 1° 57′ 45″ long. O. Tiene importancia como punto en que convergen los principales caminos del Sahara.

SANSAO: m. *Bot.* Nombre vulgar empleado en las islas Filipinas para designar una planta perteneciente á la familia de las Menispermáceas, y cuyo nombre científico es *Cissampelos Pareira* L.

SAN SARIA: *Geog.* Municip. del dep. de Jalapa, Guatemala, limitado al N. por los de Guastatoya y Sanarate, al S. por el de Jalapa, al E. por este mismo y al O. por el de Sanarate, del dep. de Guatemala. Le riegan el río Grande y un riachuelo que pasa á orillas de la población. Fab. de almidón de yuca, panela, fajas y otros objetos de algodón y seda; petates finos y ordinarios; loza; objetos de jarcia, como lazos, redes y hamacas. Minas de oro en Aguacaliente. Cultivos de maíz, fríjol, yuca, caña de azúcar y café. Ruinas de antiguas fortificaciones. Tiene el pueblo 700 habits.

SAN SATURIO: *Geog.* Cueva de la prov. de Soria, sit. al pie de la sierra de Santa Ana, en un escarpado risco que bañan las aguas del Duero, á 1,5 kms. de la c. de Soria; la forman varias cavidades sit. á diferente altura, alguna de las cuales se ha ensanchado á pico, y puestas en comunicación con una ermita edificada sobre dicho risco. En una de esas cavidades existe una capilla donde, según tradición, tuvo su oratorio el santo anacoreta, y cerca de ella hay otra más pequeña, en la que se cree murió y recibió sepultura (Palacios, *Descripción de la prov. de Soria).*

SAN SATURNINO: *Geog.* Ayunt. formado con las parroquias San Pelayo de Ferreira, San Julián de Lamas, Santa Marina de Monte, Santa María Narahío y Santa María de San Saturnino, y las ayudas de parroquia Santa María de Bardaos y Santa María Iglesiafeita, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña, dióc. de Mondoñedo; 5 424 habits. La cab. de este ayunt. es la aldea de Casal, que en el *Nomenclátor* figura unida á las de Palacio y Vereda de la Iglesia, todas pertenecientes á la parroquia de Santa María de San Saturnino. Sit. á orillas del río Jubia, al N.E. del Ferrol. Terreno de monte, llanos y valles; centeno, maíz, hortalizas y frutas; cría de ganados. ‖ Aldea de la parroquia de San Bartolomé de Puelles, ayunt. y p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo; 58 habits. ‖ Aldea del ayuntamiento de Rodellar, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 25 habits.

– San Saturnino de Amoedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pazos de Borbén, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cabalo, Carballino, Iglesia y Masusán; 433 habits.

– San Saturnino de Chabe: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Chabe y Lamas; 265 habits.

– San Saturnino de Ferreiros: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Outeiro y Pereiro; 259 habits.

– San Saturnino de Froyán: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Quintela, Rigueiro y Teibente; 327 habits.

– San Saturnino de Goyanes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Son, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Beneso, La Iglesia, Mantoño, Portosín, Pozo, Silva y Valcunqueiro; 1 017 habits.

– San Saturnino de Noya: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados el lugar de Monistrol de Noya y los caseríos de La Prúa, Las Casetas den Catassús, Espiells, Casetas den Mir y otros, p. j. de Villafranca del Panadés, prov. y dióc. de Barcelona; 3 219 habits. Sit. al N.E. de Villafranca y á la dra. del río Noya, en el f. c. de Tarragona á Barcelona, con estación llamada San Sadurní, intermedia entre las de La Granada y Gélida. Vino, cereales, cáñamo y legumbres; fab. de papel. Fabricación y elaboración del renombrado vino espumoso de Codorniu (Champagne).

– San Saturnino de Osormort: *Geog.* Ayunt. formado por varios caseríos y alquerías y la iglesia y casas que dan nombre al ayuntamiento, siendo la cab. el caserío de Can Sanglas, p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 298 habits. Sit. en los confines de la prov. de Gerona. Terreno montuoso, fertilizado por la riera Mayor; cereales y hortalizas.

– San Saturnino de Piñeiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Piñeiro, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Bairán, Piñeirón, Salcedo, Vilachá y Villareme; 436 habits.

– San Saturnino de Soto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribera de Arriba, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Soto, que es la cab. del ayunt., con 423 habits.

SÁNSCRITO, TA (*de sanskrita*, confeccionado): adj. Aplícase á la antigua lengua de los bracmanes (que sigue siendo la sagrada del Indostán) y á lo referente á ella.

Lengua sánscrita; libros, poemas sánscritos.

Diccionario de la Academia.

– Sánscrito: m. *Idioma* sánscrito.

... pretendía conocer el sánscrito, etc.

Trueba.

– Sánscrito: *Ling.* El sánscrito, ó la lengua literaria, filosófica y religiosa de la India, es uno de los idiomas de la familia de las lenguas indoeuropeas, siendo el de mayor antigüedad, y en opinión común el que más se aproxima al manantial común, ó sea á la lengua que se supone hallada en la antigua Asia. El sánscrito, cuyo estado primitivo reside en la lengua védica, ha cesado de ser idioma vulgar en el siglo III de nuestra era, siendo entonces reemplazado en este papel por el prácrito y más tarde por los idiomas modernos de la India. En nuestros días el sánscrito es el que estudian y escriben los bracmanes y los indios más instruídos pertenecientes á las demás clases de la sociedad. El nombre mismo de este idioma significa *perfecto*, nombre que adquirió al propio tiempo que al prácrito se le dió el suyo, que significa *inferior* ó *imperfecto*, antigua lengua vulgar en la cual ciertos lingüistas han visto, ó han creído ver, los restos de la existente en la península antes de la llegada de la raza bramánica, pero que en opinión más generalizada es sólo una corrupción del sánscrito.

El sánscrito es lengua sacerdotal en toda la extensión de la palabra, pues parece que no fué usado sino por la casta que presidió á la organización social de aquellos pueblos; así es que en él domina el mismo carácter sacerdotal que se observa en el latín, en el persa y en el germano. El griego viene á ser la transición entre estos idiomas y las lenguas poéticas heroicas, hasta que las lenguas eslavas, que debieron su origen á las clases siervas, con su gramática artificial, se acercaron más á la índole del lenguaje familiar. El sánscrito es una lengua infinitamente más regular y sencilla que la griega, siendo idéntica en ambas la estructura gramatical; más proporcionada que la italiana y la española en la mezcla de vocales y consonantes; libérrima en la composición de palabras, hasta el punto de tenerlas de 152 sílabas; rica y flexible como el habla de Platón; inspirada y enérgica como la persa y la alemana; severamente exacta como el romano primitivo.

En el alfabeto de la India, en el cual no se halla el menor vestigio de jeroglíficos, las más delicadas modificaciones de los sonidos se encuentran representadas por 50 letras, artificiosamente distribuídas con orden y simetría admirables. Las modulaciones se dividen en vocales fundamentales, vocales líquidas ó consonantes moduladas, y vocales dobles ó diptongos, además de dos asonancias finales que indican, una el sonido sibilante y otra el nasal. Las articulaciones están clasificadas en guturales, paladiales, cerebrales, dentales y labiales, y á cada una de estas clases se refieren dos letras sordas, dos aspiradas, una nasal, una sibilante y una líquida ó semivocal.

Las raíces de la lengua sánscrita son monosilábicas, las vocales contribuyen á la formación de las radicales, cosa contraria á la que tiene lugar en las lenguas semíticas. Estas raíces se elevan á 1 700 según ciertos cálculos, y á 2 000 según otros. La gramática, sin ser absolutamente, ni aun demasiado sencilla, tiene más regularidad que las de los diversos idiomas de la misma familia, como el griego, el latín, el alemán, etcétera. Tiene, por lo demás, con estas gramáticas una analogía digna de mencionarse, lo mismo que la analogía que se advierte en sus radicales; nótase sobre todo esta analogía en los au-

mentativos del griego y los incrementos del latín. Tiene tres géneros como estas dos lenguas, y tres números como el griego. Su declinación presenta ocho casos, los mismos del latín, más el locativo y el instrumental. El adjetivo toma, como el nombre, las flexiones de los casos. La conjugación tiene tres voces, seis modos y seis tiempos, contándose entre éstos el indicativo, y en él tres presentes y dos futuros; los demás modos, el subjuntivo ú optativo, el imperativo, el precativo, el condicional y el infinitivo, no tienen más que un solo tiempo: el presente. En activo, los verbos regulares tienen un número de conjugaciones que, según los escritores, varía de siete á catorce; el pasivo no tiene más que una sola forma, mas es preciso añadir, como conjugaciones derivadas, las de los verbos causativos, frecuentativos y desiderativos. En sánscrito existe gran abundancia de partículas, y las preposiciones se reemplazan frecuentemente por sencillas flexiones de los nombres.

El alfabeto de la lengua sánscrita no tiene en su forma actual una antigüedad que responda á la de la lengua, habiéndose fijado entre el siglo V y el X de nuestra era. Lleva el nombre de *devanagari*, esto es, *escritura de los dioses*, y se compone de cerca de 50 caracteres, de los cuales tres ó cuatro son inusitados; 14 vocales y diptongos, 34 consonantes y dos signos accesorios expresan la nasalidad y la aspiración final. Las letras se trazan como las nuestras, de izquierda á derecha; las palabras no se separan entre sí, y no existe puntuación. La ortografía se amolda con fidelidad á la pronunciación, y para representar las articulaciones compuestas, las consonantes se combinan en grupos, de los cuales hay algunos cientos.

Tiene el sánscrito la libertad más completa de construcción, recibiendo su prosa variedad verdaderamente extremada por la inversión permitida de las frases. Las formas de versificación son numerosas, y en ellas domina y parece que las ha servido de base el verso de ocho sílabas, que entra sobre todo en la composición del doble dístico ó *esloca*, el metro especial de la poesía heroica, inventado por el autor mismo del *Ramayana*.

SAN SEBASTIÁN: *Geog.* Cabo en la costa de la prov. de Gerona, al N.E. de Palamós. Es un promontorio notable por su color rojizo y sus escabrosidades, que avanza hacia el S.E., con su cumbre coronada por una ermita y un faro; tiene á la banda occidental la cala de Llafranch, también con playa y caserío, la cual es de más capacidad que Calella; presta asimismo abrigo del cuarto cuadrante á los costeros, y viene á ser la marina de Palafrugell ó Palafurgell, v. de bastante importancia, que se halla 1,5 milla tierra adentro. Tiene faro, que sirve para que, recalando sobre él de noche, se pueda ir á buscar el abrigo de Palamós cuando arrecian los nortes en el Golfo del León; consiste dicho faro en una torre blanca y circular, inmediata á una ermita, en la que á 13,5 m. sobre el terreno y á 167,3 sobre el nivel del mar se enciende una luz blanca y giratoria, con eclipses de minuto en minuto, que puede avistarse á 23 millas (*Derrotero del Mediterráneo*, t. I). ‖ Barrio del ayunt. y p. j. de Medinasidonia, prov. de Cádiz; 405 habits. ‖ Arrabal del ayunt. y p. j. de Almadén, prov. de Ciudad Real; 102 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Morcín, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Busloñe, y la aldea de Vara; 475 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de San Pedro de Navarro, ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, provincia de Oviedo; 90 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Vicente de Mañufe, ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 58 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Valle de Río-nansa, p. j. de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander; 205 habits.

– SAN SEBASTIÁN: *Geog.* P. j. de Guipúzcoa. Comprende los ayunts. de Aduna, Alza, Astigarraga, Hernani, Irún, Lezo, Orio, Oyarzún, Pasajes de San Juan, Pasajes de San Pedro, Rentería, San Sebastián, Urnieta y Usurbil; 64 235 habits. Sit. en la parte N. y litoral de la prov.

– SAN SEBASTIÁN: *Geog.* C. con ayunt., cabeza de p. j., cap. de la prov. de Guipúzcoa, sit. al N.N.O. de España, á los 43° 19′ [illegible] de lat. N. y 1° 41′ 10″ de long. E. del meridiano de Madrid. Comprende en su término numerosos barrios y caseríos de labor y de recreo, entre los cuales merecen citarse, por ser entidades de población de más de 100 habits., los barrios del Antiguo (471), Atocha (172), Gros (1114), Loyola (118) y Puertas Coloradas ó Ategorrieta (561); el Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres (108) y el Asilo y Casas de Recreo de la Misericordia (364). El ayunt. tiene 30 682 habits., de los cuales 21 407 corresponden á la c. de San Sebastián. Hay Audiencia de lo criminal y Tribunal contencioso-administrativo, Instituto provincial de segunda enseñanza, escuelas públicas y particulares, Escuela de Artes y Oficios, Biblioteca pública municipal, Observatorio Meteorológico y Academia Municipal de Música. Es plaza fuerte y estación de los f. c. de Madrid á Irún y de San Sebastián á Elgóibar, en construcción actualmente (1896), hasta Zarauz. El término, como toda la prov., carece del importante ramo de riqueza de la agricultura, debido á las condiciones geológicas del suelo; la producción se limita al maíz, á las manzanas, que sirven para elaborar excelente sidra, y á hortalizas y legumbres en cantidad que apenas bastan para el consumo de la capital. Gracias al carácter de sus habitantes, emprendedores, laboriosos y constantes, San Sebastián, sin elementos propios, ha logrado tener una industria considerable y floreciente; posee fábricas importantes de papel, licores, cerveza, tejidos, pastas para sopa, boinas, galletas, estearina, jabón, velas, cal hidráulica, curtidos, sombreros, cigarros, fundiciones de hierro, serrerías, etc. La pesca es un elemento grande de riqueza, y á ella se dedican numerosas embarcaciones de vapor y de vela. La c., sit. á orillas del Mar Cantábrico, en el fondo de Vizcaya, se extiende en anfiteatro al pie del monte Urgull, llamado también del Castillo por la histórica fortaleza de la Mota, que se levanta en su cumbre. Por la parte oriental corre el río Urumea, que desagua en el Cantábrico, próximo á la población. Al lado opuesto se abre una extensa y hermosa bahía, denominada la *Concha*, que llega hasta la base del monte Igueldo, mientras que la planicie en que se extiende la c. se dilata por el Mediodía hasta la colina de San Bartolomé, desde cuyo punto va elevándose el terreno á medida que se aleja de la costa. Entre los montes Urgull é Igueldo surge la isla de Santa Clara, que sirve de mucho abrigo á la bahía; el espacio que queda entre el primero de dichos montes y la isla forma el canal por donde los buques entran al puerto, sit. también al resguardo del Urgull al pie de su vertiente O. y al E. de la isla de Santa Clara. La Concha de San Sebastián se abre entre los montes Irio y Urgull, y es un seno de costa baja que profundiza 0,5 milla hacia el S.E., cercado todo de playa. En bajamar se descubre una gran faja de arena blanca y fina que da vuelta á la Concha y reduce su capacidad á 4 cables de saco. Todo el fondo es limpio, si se exceptúa la rinconada del S.O., y en el centro se sondan de 5 á 9 m. de agua á bajamar de mareas vivas. Los buques grandes que no pueden entrar en el puerto permanecen en la Concha al limitado abrigo de la isla de Santa Clara. En este fondeadero se corre grande exposición con los temporales del N.O. al N.E.; porque es tal la marejada que penetra por los canales que franquean la isla, y tan violenta la resaca, que ocasiona muchas veces la pérdida de las embarcaciones y la de las vidas de sus tripulantes. Hay repartidos en el mejor sitio de la Concha varios cuerpos muertos con boyas poderosas y cadenas tendidas, cuyos chicotes están firmes en la costa S. de la isla de Santa Clara. Al pie del monte Urgull y por su parte del S. está el puerto de San Sebastián, que consiste en dos muelles y dos contramuelles, con entrada angosta por la parte del O. Puede admitir buques hasta de 300 toneladas, los cuales han de entrar á pleamar y abarloarse en seguida á los muelles ó á otros buques que lo estén á fin de permanecer derechos al bajar la marea, pues gran parte del puerto queda en seco. Hay un pequeño dique por la parte S. de los indicados muelles, con objeto de mantener los buques grandes constantemente á flote á fin de [illegible] con la resaca que se forma cuando hay mar del N.O. Los barcos que intentan entrar en el puerto fondean provisionalmente en la Concha [illegible]

[illegible] ren aun con el mejor [illegible] repuesto de anclas, ama[illegible] conviene en invierno á buques que no pueden [illegible] para renunciar á ella. Por tanto, el buque que en invierno lleva destino á San Sebastián, con pro[illegible] de Guetaria, ó en otro puerto seguro de barloven[illegible] Debe irse en busca de la Concha con vientos manejables que permitan maniobrar para entrar en el puerto, ó amarrarse con seguridad sobre los [illegible] temporal de fuera produce tal resaca y hervidero [illegible] dando en la Concha, que remueve, no solamente las arenas de su fondo, sino también las más poderosas anclas, y el buque que en tan críticos mo[illegible] donde le aguarda una pérdida irremediable. Para evitar en parte estos siniestros se han colocado grandes boyas con poderosos argollones, afirmadas á las cadenas de los cuerpos muertos de que se habló antes, y sobre ellas se aguantan los buques [illegible] popa, aproados al N.N.O. Deben preferirse los cables de cáñamo á los de cadena, porque éstos suelen faltar con los grandes estrechones que dan al vaivén de las embarcaciones producido por la resaca. Conviene tener las amarras bien tesas para que trabajen menos. Los prácticos del puerto tienen el cometido de amarrar á los buques en el mejor orden posible, y de advertir á sus capitanes la necesidad de reforzar las amarras cuando el tiempo amenaza. Igualmente les manifiestan la ineficacia de las que tienen á bordo caso de no ser apropiadas para tan mal fondeadero. Debe tenerse presente que, cuando reinan semejantes temporales, es imposible socorrer desde tierra á los buques anclados en la Concha, porque la gran marejada que entra impide la salida del puerto á las lanchas más poderosas. Puede tomarse la Concha con todos los vientos, menos con los del segundo cuadrante. Con los del S.S.O. al O., cuando son duros, hay alguna dificultad en acometerla, porque las rachas [illegible] permiten tomar el canal entre la Bancha y dicho monte, que es el más á propósito para semejantes vientos. El N.O. acanala bien y puede pasarse [illegible] pero con vientos del primer cuadrante debe atracarse el monte Urgull y pasar por entre él y la Bancha. En circunstancias de mar bella [illegible] encima de la Bancha, pero debe evitarse cuando [illegible] do reinan tiempos duros del N.O. ó N. será la [illegible]

al aproximarse á ésta le va escaseando el viento y aun se le llama de adentro ó se queda en calma. Este es uno de los mayores conflictos en que suelen hallarse los navegantes al querer tomar la Concha, porque en este caso la mar tormentosa arrastra el barco á su perdición, sin más esperanza de salvación que la del auxilio de las lanchas del puerto si pueden salir. Estas salen á socorrer á las embarcaciones por poco que lo permita el tiempo. El puerto de San Sebastián tiene varios prácticos de dotación, los cuales salen por turno á pilotear á las embarcaciones, y las abordan á mucha distancia del puerto cuando el tiempo es bello. Si el estado de la mar no les permite salir de la Concha se sitúan al abrigo de la punta oriental de la isla de Santa Clara, y hacen señales con una bandera á la embarcación que se dirige á fondear. En este caso deberá atender el navegante á las señales que se le hagan, y gobernará á la ría cuando la bandera se mantenga vertical, ó guiñará sobre la banda á que se incline aquélla. Las lanchas de que disponen los prácticos son poderosas y de gran estrépida (*Derrotero de la costa septentrional de España*).

Junto al puerto está situado el barrio de Jarana, y en la parte superior del muelle llamado Cay Arriba la Torre del Puerto, destinada á oficina de obras públicas y depósito del material de salvamento. Entre esta torre y el barrio citado se levanta el modesto monumento erigido á la memoria del célebre y valiente marino José María de Zubia, conocido por *Mari*, quien arriesgó muchas veces la vida por salvar á los que veían la suya en peligro, pereciendo al fin víctima de su denuedo en 9 de enero de 1866. El muelle empezó á construirse en el reinado de Juan II. Tres faros alumbran la costa: uno en la isla de Santa Clara, á 52 m. sobre el mar, y cuya luz alcanza unas 12 millas; otro en el monte Igueldo, á 130 m. de altura, cuyo foco luminoso se divisa á 30 millas; y el tercero, de luz roja muy intensa, está en la misma playa de la Concha, junto al establecimiento de baños titulado *La Perla*, y también se distingue á larga distancia. La parte moderna de la c. en nada se parece á la antigua, aun con ser ésta muy bella. Reconstruída en 1814 después de haber sido destruída por el ejército aliado de Inglaterra y Portugal, se trazaron las calles rectas, las casas se construyeron perfectamente alineadas, de igual altura y aspecto exterior, procurando en todo, así en el conjunto como en los detalles, la belleza posible y la más completa armonía. En 1866 se autorizó el derribo de las murallas, testigos de grandes desgracias, y entonces empezó la conquista de parte de los dominios del Océano, y sobre el terreno ganado se levantó una nueva y hermosa población, que por la grandiosidad de sus calles, plazas, jardines y edificios más parece una gran capital que una estación veraniega; contemplada desde lo alto de la Concorronea, por encima de la estación del f. c. del Norte, ofrece un panorama encantador: vese en primer término el río Urumea, cuyo litoral es verdaderamente fascinador por la hermosura de sus perspectivas y por la deliciosa sombra que prestan sus espesas arboledas a la verde alfombra que esmalta el suelo, alternando con las tierras perfectamente cultivadas y con los alegres caseríos que parecen hundirse en el río, cuyas tranquilas aguas acarician sus cimientos, y de vez en cuando alguna gabarra que, abriéndose paso entre grandes bandadas de patos, surca perezosamente con su pesada carga la tranquila corriente del Urumea, que para entrar en San Sebastián se cruza por el nuevo y magnífico puente de Santa Catalina ó por el de madera, que está próximo al anterior; á la derecha se ve el paseo de la Zurriola, recientemente ensanchado con terrenos ganados al mar; á la izquierda la avenida de la Libertad, y á ambos lados de ésta se extiende la nueva población, construída en el espacio que ocuparon las antiguas murallas y el glasis, y ostentando edificios monumentales. La avenida de la Libertad es una espaciosa vía de 30 m. de ancho con cuatro hileras de plátanos, que va en línea recta desde el puente al paseo de la Concha. Partiendo de la Zurriola, y dando frente el otro extremo al Gran Casino, con dirección paralela con dicha avenida, se halla el bellísimo paseo de la Alameda, llamado también *el Boulevard*, que separa la población antigua de la moderna; á lo largo hay varias hileras de frondosos árboles que en verano cubren de sombra este paseo, y en el centro se levanta un elegante pabellón en el cual se celebran conciertos musicales; los extremos están adornados con dos caprichosas fuentes. El parque de *Alderdi-Eder*, que significa *campo hermoso*, está comprendido entre la calle de Andía, la Concha, la calle de Hernani y la fachada principal del Gran Casino; hay en él bonitos y bien trazados jardines y un caprichoso monte artificial llamado *montaña rusa*, desde cuya altura, aunque poco elevada, se domina la playa y el paseo de la Concha. Este linda con el anterior y está construído entre el muro que cierra la playa y una fila de elegantes hoteles particulares. El paseo de la Zurriola ó de Oquendo es uno de los más frecuentados por la colonia veraniega y el más espacioso de todos; empieza en la calle de la Reina Regente y termina en el puente de Santa Catalina; le adornan bonitos jardines y la magnífica estatua que el pueblo donostiarra ha levantado recientemente á su preclaro hijo el célebre y valeroso marino D. Antonio de Oquendo.



Casa Ayuntamiento de San Sebastián

En las afueras hay otros varios paseos muy pintorescos: entre ellos deben citarse el del Antiguo, que atraviesa por un espacioso túnel situado al final de la Concha y próximo á la Real Casa de Campo de Miramar, teniendo, á la derecha del paseo, la playa de Ondarreta; el de Atocha, poblado de corpulentos árboles, va desde la Casa de Misericordia á la Plaza de Toros; el del Urumea sigue la orilla izquierda del río desde el puente de Santa Catalina hasta la fuente de la Salud; el paseo de los Curas, en la falda del monte del Castillo; el paseo de Colón, construído en el barrio de Gros, parecido al de la Concha, teniendo á un lado hoteles particulares y al otro la nueva plaza de Gros. Este paseo llega hasta el monte Ulía, estando en construcción la terminación del mismo faldeando este monte; y por último el delicioso paseo de Puertas Coloradas, que conduce desde dicho puente al barrio de Ategorrieta. Son plazas verdaderamente notables la de la Constitución en la ciudad antigua y la de Guipúzcoa en la moderna. Es la primera de forma rectangular, de 57 m. de largo y 37 de ancho, rodeada de cómodos soportales; el lado E. lo ocupa el Palacio del Ayuntamiento y los tres restantes casas particulares, con fachadas simétricas y balconaje correcto; tiene una entrada por cada uno de sus cuatro ángulos. La plaza de Guipúzcoa es también rectangular, formada por edifs. sujetos á un mismo modelo elegante y suntuoso, cuya planta baja tiene la primera crujía destinada á anchurosos pórticos con pilastras y arcos convenientemente decorados, en número de 23 por los dos lados mayores del rectángulo y 15 por los menores; cruzan la plaza cuatro calles, de suerte que resultan ocho entradas; ocupa el centro un jardín á la inglesa con cascada, puente rústico y lago; debe mencionarse como una curiosidad que allí existe una columna meteorológica de notable valor y mérito, que remata en un globo terráqueo y está resguardada bajo un templete, en cuya bóveda están pintadas las constelaciones y en el friso vistas panorámicas de la ciudad; es también curioso el tablero de porcelana que contiene un cuadro indicador de la diferencia de horas entre San Sebastián y varias capitales del mundo, y el cañoncito montado sobre una pequeña columna de piedra, el cual se dispara al paso del Sol por el meridiano. En el lado occidental de esta plaza se levantan tres edifs. públicos, aunque formando un solo conjunto armónico en las fachadas: el del centro es el gran edif. de Guipúzcoa, la Diputación Provincial, Gobierno civil y Delegación de Hacienda, y los laterales el Instituto y las escuelas. Todas las calles de la ciudad moderna son anchas, rectas, bien pavimentadas y extremadamente limpias; las más animadas, y en las que se encuentran los mejores comercios, son: la de Oquendo, que sigue á lo largo, y por el lado opuesto del mar, el paseo de la Zurriola; las de Idiáquez, Churruca, Legazpi y Elcano, que desembocan en la plaza de Guipúzcoa; la de Garibay, desde la Avenida de la Libertad al Boulevard; y la de Hernani, entre los mismos extremos y contigua al Alderdi Eder; todas estas calles son paralelas entre sí, normales á la Avenida, y están cortadas en ángulo recto por las de Camino, Bengoechea, Peñaflorida y Andía, que afluyen á la plaza de Guipúzcoa y están comprendidas entre el Boulevard y la Avenida de la Libertad, siguiendo la misma dirección por esta vía. Marchando por ella desde el puente de Santa Catalina hacia la Concha, se encuentran sucesivamente: á mano izquierda las calles de los Fueros, Echaide, Vergara, Guetaria, Fuenterrabía, Loyola, Urbieta y Easo, cruzadas normalmente por las de San Marcial, del Príncipe y de San Martín, que empiezan en la orilla del río y terminan detrás de la fila de hoteles de la Concha. El San Sebastián viejo, aunque pudiera servir de modelo para reformar muchas capitales de provincia de España, por el aseo de sus calles y el buen aspecto de sus edifs., no puede compararse con el nuevo, que ligeramente queda descrito, y en el cual se reconcentra la animación, el comercio y la vida toda de tan hermosa población.

Por orden de antigüedad, al hablar de los edifs. públicos más notables, debe citarse primeramente la Casa Ayuntamiento, situada, como queda dicho, en la plaza de la Constitución; fué trazada por el arquitecto D. Silvestre Pérez, y dirigió las obras su colega Urgatimendi. El rey Fernando VII colocó la primera piedra en 1828, el día 10 de junio, época en que se reedificó. Todo el edif., de orden dórico, es de piedra sillería; la fachada principal se eleva sobre cinco arcos de medio punto apoyados en robustos pilares, y presenta una grandiosa decoración de seis columnas de orden dórico, con su cornisamento coronado por un antepecho macizo sobre el que descansa la esfera de un reloj y el escudo de armas de la c.; quedan exentos el arquitrabe y las columnas, las cuales comprenden en su alzada dos pisos: en el principal los intercolumnios están ocupados por espaciosos balcones, antepechados en la misma línea y altura que los pedestales de aquéllas, con sus respectivas cornisillas y balaustres como corresponde al estilo del edif.; en el

piso segundo los balcones son voladizos, sobre repisas sostenidas por cartelas adornadas con hojas. En el piso bajo hay un anchuroso pórtico con bóveda de cañón seguido cortado por los lunetos que producen las arcadas; la escalera que conduce al piso principal es ancha y magnífica, alumbrada por grandes ventanas arqueadas, y la adornan dos grandes cuadros representando los combates de la armada española, al mando de Oquendo, con la holandesa, que fué derrotada. El primer tramo, que llega hasta la mitad de la altura, es de piedra, [illegible] se divide en dos ramales en [illegible] primero, y la misma disposición se repite para el piso segundo; en el principal se encuentra la sala capitular, adornada con columnas y lujosamente decorada; entre otras obras de arte figuran dos jarrones regalados por Napoleón III y la emperatriz Eugenia, preciosas arañas y varios cuadros. El piso segundo comprende un espacio- [illegible]



Diputación provincial de San Sebastián.

de Peñaflorida, Garibay y Andía y la plaza de Guipúzcoa se hallan reunidos los edificios destinados á Diputación provincial, Gobierno civil, Delegación de Hacienda, Instituto, Escuelas públicas y Fábrica de Tabacos. Los tres primeros forman uno solo en las fachadas; corresponde á la Diputación la del centro, marcada por una fuerte salida; sobre la arcada general hay un cornisamento que sirve de apoyo á columnas exentas en el cuerpo central y adosadas en los pabellones extremos; dichas columnas, de orden corintio, abarcan toda la altura de los pisos principal y segundo, y sostienen un entablamento completo ricamente decorado y cuyo friso ostenta los nombres de cinco guipuzcoanos ilustres. Los balcones del piso principal, con jambas, ménsulas y balaustrada de piedra, están coronados por un amplio romanato, circular en unos y triangular en otros alternadamente; en el piso segundo hay ventanas antepechadas con decoradas repisas; sobre el entablamento un ático adornado por pequeñas pilastras que se corresponden con las columnas, y en los espacios intermedios los bustos de Oquendo, Legazpi, Urdaneta, Lezo y El Cano, rematando el edificio con el escudo de Guipúzcoa flanqueado por dos tenantes. Los pabellones laterales que limitan esta fachada tienen una decoración más rica; sobre el entablamento llevan un romanato circular, y en los tímpanos los escudos de los cuatro partidos judiciales. Sobre los romanatos se asientan unos pedestales que sostienen grupos de hombres militares y marinos, en recuerdo de las glorias guipuzcoanas. Se penetra en el edificio por un amplio vestíbulo ornamentado con gusto, y cuya puerta principal, de roble y arce, es una obra de talla muy notable; tanto el vestíbulo como la escalera son de mármol de Carrara, y dorados los capiteles de las columnas que los adornan. La escalera que conduce al piso principal, verdaderamente regia, se divide en dos ramales desde la primera meseta; la balaustrada es de bronce y su estilo el del Renacimiento; las paredes están decoradas con estuco imitando mármoles; la luz penetra por una soberbia ventana con vidrieras pintadas; el techo, artesonado, tiene en el centro un medallón con una alegoría pintada al óleo, cuya figura principal está trazada con valentía; otra figura de bronce con un reloj en la mano completa en el último rellano el adorno de la escalera. El salón principal ó de respeto, de 22 m. de largo y 8,75 de ancho, es grandioso; el friso es de nogal profusamente adornado, y el fondo de las paredes está recubierto con imitaciones de tapices cuyos asuntos son algunos hechos gloriosos de la historia de Guipúzcoa, y vistas de San Sebastián, Tolosa, Vergara y Azpeitia, y en los huecos se ven medallones con alegorías arabescas y los escudos de armas de todos los pueblos de la provincia; los demas departamentos del mismo piso, salón de Sesiones, despacho del presidente, etc., son también muy lujosos y del mejor gusto. El piso segundo, al cual se sube por una cómoda escalera, está ocupado por la secretaría y otras oficinas, y en el tercero también se hallan instaladas varias dependencias de la casa. Este edificio fué construído en 1880. Quedó medio destruído por un incendio en 25 de diciembre de 1885, siendo de mucha consideración las pérdidas sufridas. Las fachadas de los edificios laterales, Gobierno civil y Delegación de Hacienda, aunque más modestas, armonizan con la del centro é igualmente son notables, contribuyendo á la grandiosidad del edificio, que enaltece á la provincia. El que ocupan las escuelas públicas tiene acceso por las calles de Garibay y de Peñaflorida; comprende escuelas elementales de niños y niñas, una superior de niñas, otra de párvulos, el Gimnasio y el laboratorio químico.

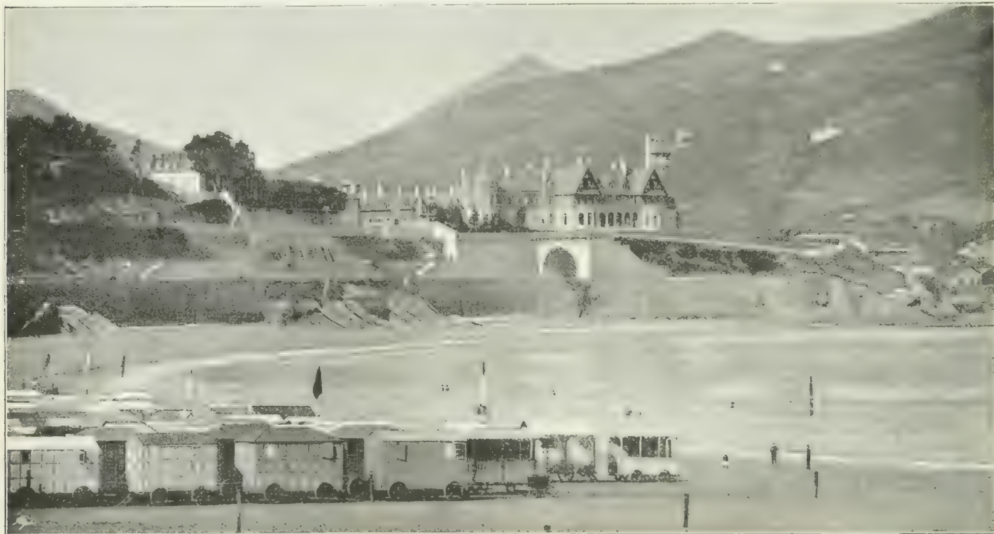
La libertad de enseñanza que produjo la revolución de 1868, y la facultad concedida de conferir títulos de Bachiller, hicieron que el Municipio de San Sebastián estableciese un Instituto que sustituyó al provincial de Vergara, construyéndose al efecto un edificio. Durante la guerra civil el Instituto provincial de Vergara fué trasladado á la cap., instalándose en el local que hoy ocupa, cuya entrada da á la calle de Andía, y el cual también alberga la Escuela de Artes y Oficios, la Academia de Dibujo, la Biblioteca Pública Municipal, y en la terraza se halla el Observatorio Astronómico. Tanto el Instituto como las escuelas forman los costados laterales del gran edificio de Guipúzcoa; [illegible] piedra arenisca del país, tiene tres pisos, y su ornamentación, así como el aspecto exterior del conjunto, es sencilla y hermosa. La Fabrica de Tabacos, situada en la calle de Garibay, comprende vastas dependencias, y [illegible] unas 1 000 operarias.

El palacio llamado Real [illegible] Miramar se levanta en el sitio que ocupó un convento destruído en la primera guerra civil; estuvo también allí la iglesia llamada del Antiguo, nombre del barrio que bajaba desde aquella altura hasta el arroyo de los Juncales. La eleccion de este lugar para el emplazamiento de aquel edificio no pudo ser más acertada, porque está elevado, aunque no tanto que la subida sea larga ni penosa, [illegible] veniente del sitio en que se reunen los bañistas, [illegible]

El palacio [illegible] nero de casas [illegible] familias de la aristocracia inglesa, tan amantes de la vida tranquila [illegible] hace. En la construcción [illegible] hermosura del exterior, sin que éste deje de ser [illegible] mo en la planta baja que en la principal, cruza casi todo el palacio. A la [illegible] vestíbulo; á éste sigue el salón [illegible] Majestad, con un [illegible] que hay escalera reservada [illegible] ma de la Concha, la [illegible] A la izquierda de la galeria se encuentran un despacho y cuarto de [illegible]

es hermoso y alegre, lo mismo que la escalera principal. En el primer piso estan, á la dra. de la galería, las habitaciones de la reina y las destinadas á las damas de palacio. A la izq. la sala de juegos del rey, con las demás habitaciones destinadas á Su Majestad, y las de las infantas: unas y otras comunican con una gran terraza con vistas al mar. Las habitaciones del rey tienen también salida á una torre de 28 m. de alt. En el último piso se hallan los cuartos de plancha y roperos, dormitorios de criados, etc., y en los sótanos los aparatos de calefaccion. En el parque, á 20 m. del edificio principal, está la Casa de Oficios, que consta de dos pisos, y en la que se hallan las habitaciones de los jefes de palacio, del conserje, las cocinas y otras dependencias. Las cocheras y cuadras son magníficas. La Real Casa de Campo de Miramar se ha construído según los planos del arquitecto inglés Seldemvornum, dirigiendo las obras el notable arquitecto donostiarra D. José Goicoa; todos los materiales invertidos son de procedencia nacional, excepto las tejas, que se han traído del extranjero porque la forma especial del tejado así lo ha exigido. Comenzaron los trabajos en junio de 1889 y han durado cuatro años, dando ocupacion constante á 500 operarios.

En el parque de Alderdi-Eder, al extremo de la Alameda ó Boulevard y cerca del puerto, se encuentra el Gran Casino Easonense, formado del Gran Casino y del Círculo Easonense. La fachada principal da sobre el parque, por donde tiene su ingreso principal, y está precedida de una gran te-



Vista de la Concha y del Palacio de Miramar en San Sebastián

rraza que se apoya en toda su línea; otra entrada tiene por el costado que da á la Alameda, y la tercera, en la fachada posterior, es el paso de carruajes, inmediato á la escalera de honor, y separando el casino propiamente dicho del gran salón de juntas. Este edificio, aislado, de grandiosas proporciones arquitectónicas, ocupa con sus terrazas, jardines y demás dependencias, un área de 3000 m.²; las líneas de la planta, así como el contorno de la fachada, presentan gran movimiento, resultando un conjunto agradable y en armonía con su destino. Tiene sólo dos pisos, insistiendo sobre un basamento de 170 metros de elevación, á cuya alt. se encuentra la terraza, de 101 de long.; y para que desaparezca el mal efecto que pudiera producir á la vista el exceso de la dimensión horizontal, se alzan las dos torres de 25 m. de alt. á los lados del cuerpo central, y la gran cúpula que corresponde á la escalera de honor. Galerías formadas por arcos rebajados sobre columnas sueltas separan el cuerpo central de los pabellones extremos, dando lugar en el piso principal á dos grandes terrazas que dominan la pintoresca playa de los baños. En la fachada á la Alameda, y sobre la puerta de entrada, existe un balcón cuya forma y disposición acusa un detenido estudio, pues su repisa elíptica, y con un saliente de 1^{m},65 sobre el haz del muro, carece de ménsulas que la sirvan de apoyo; á uno y otro lado del balcón dos columnas aisladas sostienen un frontón curvo que no es menos interesante como problema de construcción; y finalmente, en el fondo, otras dos columnitas sueltas sostienen un arco de medio punto que sustenta los grandes sillares del frontón exterior.

Como nota saliente de todo el edif. puede considerarse la escalera de honor, tanto por sus dimensiones como por su construcción y decorado; desde el vestíbulo de carruajes arrancan dos tramos de planta circular, pero de un gran radio; entre ellas una rara combinación de bóvedas constituyen el tramo central, cuyo arranque se halla al nivel del vestíbulo principal y su desembarco á la altura del salón de descanso, desde donde se bifurca nuevamente hasta llegar á la altura del primer piso, en donde termina. Es de notar la valentía de estos tramos de forma elizoidal, completamente independientes de los muros y en cuya estructura se ha empleado el hierro forjado. La planta baja del Casino comprende un espacioso vestíbulo que da acceso á la escalera principal; á la dra. se encuentran las oficinas, sala de billar, los grandes salones del café y el restaurant con su galería cubierta; á la izq. el guardarropa, el tocador de señoras, los salones de juegos, lectura y correspondencia, y varias salas y gabinetes reservados al bello sexo; todo el espacio que en el primer piso ocupa la sala de fiestas en el bajo está destinado á salas de baños; en el ala dra. se hallan las cocinas y bodegas; en la opuesta los almacenes de ropa y material. La escalera principal conduce á la sala de fiestas y á dos invernaderos, de los cuales uno da sobre el puerto y otro al paseo de la Alameda. Tarea larga sería describir detenidamente toda la distribución interior del edif., que responde perfectamente á su objeto. Tanto dentro como fuera la decoración es sobria, y la belleza arquitectónica reside especialmente en las proporciones y en la pureza de las líneas; el estilo dominante es el del Renacimiento, con algunos detalles que recuerdan las obras de Berruguete y de sus discípulos. En los paramentos exteriores se han combinado las piedras arenisca y caliza azuladas con el ladrillo rojo y esmaltado, tierras cocidas, porcelana y mármol. El proyecto es debido á los arquitectos Aladren y Morales de los Ríos.

Entre otros edifs. públicos de San Sebastián deben ser citados la Cárcel Celular, construída en los arenales del Antiguo, á continuación del campo de instrucción militar llamado playa de Ondarreta; la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, bonita y reciente construcción situada en la calle del Príncipe, esquina á la de Guetaria; el Gobierno Militar, también edificio nuevo y elegante, á espaldas del Gran Casino en la calle de Igentea; el magnífico Depósito-Alhóndiga de la provincia, en el barrio de San Martín, detrás de los hoteles del paseo de la Concha y al lado de la calle del Lezo, inaugurado hace pocos años; los dos mercados; la Pescadería, etc.

La beneficencia pública cuenta con tres establecimientos: la Santa Casa de Misericordia, de fundación muy remota; el Hospital de Manteo, y el Asilo de Uba, para niñas pobres. Además desde hace poco existe otro importante y benéfico establecimiento, el Asilo Matia, fundado por disposición testamentaria de D. José Matia y Calvo, y en el cual encuentran albergue y subsistencia para toda la vida los ancianos de más de sesenta años, pobres ó inválidos, que sean hijos de esta c., de la de Cádiz ó del pueblo de Llodio; existen también un asilo para ancianos, sit. en el Alto de la Concorronea, y otro de Hermanas Oblatas para jóvenes desamparadas, próximo al Hospital de Manteo.

Los templos ofrecen poco de particular; el más notable es el de Santa María, al final de la calle Mayor, en la parte vieja; es de origen antiquísimo, anterior al siglo x, habiendo sido reedificado dos veces; la primitiva parroquia se derrumbó en el incendio de 1278 y la segunda construcción fué en 1743 empezada por los arquitectos Lizardi y Salazar y terminada por el arquitecto azpeitiano Ibero. La portada exterior está llena de detalles y dibujos de verdadero mérito; las tres extensas naves interiores están sostenidas por gigantescos pilares, y en los altares hay algunos retablos muy buenos; el órgano es uno de los mejores de España. La iglesia de San Vicente es también muy antigua: data del siglo xi, y se reconstruyó en 1507 por los arquitectos don Miguel Santa Celay y D. Juan Urrutia, vecino de Alquiza. Lo más digno de citarse que en ella existe es el retablo del altar mayor; recientemente se han hecho obras de importancia. Ambos templos poseen ornamentos sagrados de mucho valor y mérito. Recientemente se han construído dos iglesias: la del Sagrado Corazón de Jesús, en la calle de Urbieta; y la de San Sebastián del Antiguo, lindante con los jardines del Real Palacio de Miramar. Existen, además de los mencionados, otros varios templos y conventos de

monjas. Actualmente se está edificando una catedral con la denominación de iglesia del Buen Pastor, en la plaza del mismo nombre. Su erección está muy adelantada.

Dos son los teatros, y ninguno de ellos responde á la importancia de la población: el llamado Teatro Principal, construído en 1843, sit. en la calle Mayor y propiedad del Municipio, está bien decorado, pero es muy reducido; el Teatro Circo, aunque más amplio, no reune buenas condiciones bajo ningún concepto, y es de propiedad particular y se halla en la calle de Andia, frente al Instituto. Fué construído en el año de 1870. El Juego de Pelota, denominado *Jai-Alai*, situado [illegible] las localidades cinco escaleras, y tiene un salón café y restaurant, y otro independiente para señoras. [illegible] y está situado al final de la calle de Aldamar, cerca del rompeolas, teniendo parte del edificio que ocupa, destinado á fonda, actualmente ocupada por Fornos, sucursal del de Madrid. Su construcción es más reciente que el anterior y su estilo más moderno, siendo también muy espacioso. La [illegible] se halla al final del paseo de Atocha, frente á la estación del f. c.; es capaz para 10 000 espectadores.

[illegible] de duchas, cá[illegible] neralizado del [illegible]

Gran Casino [illegible] en San Sebastián

frutar del animado cuadro que ofrece la playa á todas horas, pero especialmente á las preferidas para el baño. Durante la bajamar, un elegante coche-tranvía conduce á los bañistas desde el establecimiento al agua con rapidez y al abrigo del aire.

Al hablar de las obras importantes realizadas en San Sebastián, no pueden pasarse en silencio las ejecutadas para el abastecimiento de aguas á la población. Ya en 1566 construyó Juan Sanz de Lapara un soberbio acueducto para llevar el agua de la fuente de Olareu, cuya empresa no llegó á realizarse. En 1609 el famoso arquitecto militar Juan Ferrier dirigió un nuevo acueducto con objeto de hacer llegar las aguas de Morlaus á la cap. donostiarra, y esta obra fué continuada por Pedro Larrochet, de Burdeos, y el celebre Francisco Gienzi; á este caudal de agua se ha agregado el que suministran los montes Ulia y Choritoquieta, recogiéndose las aguas por medio de tres minas cuyas filtraciones van á un depósito en Miracruz, á 45 m. sobre el nivel de las calles de la población; en esta conducción hay obras muy notables, debidas á los arquitectos don Miguel Scheveste y D. Nemesio Barrio.

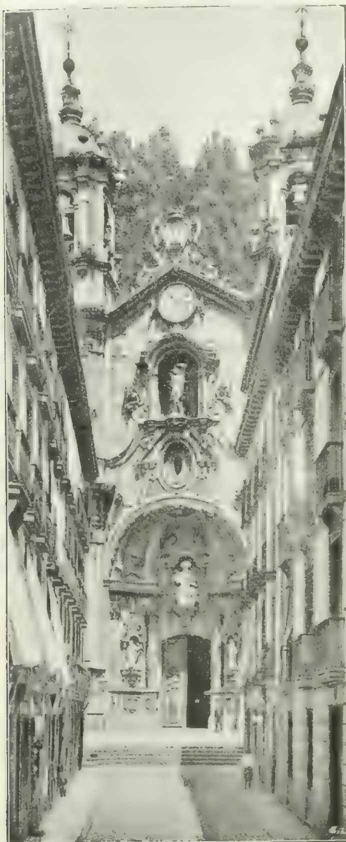
Por último, en terreno de la Zurriola se ha construído un magnífico edificio destinado á las Bellas Artes, y una casa extranjera ha presentado al Ayuntamiento los planos para convertir los terrenos de la antigua fábrica sit. en el barrio del Antiguo en un barrio aristocrático, construyendo, al efecto, 60 hoteles ó *chalets*.

El castillo de la Mota hállase sit. en la cima del monte Urgull, desde cuyo punto la vista alcanza un panorama grandioso y encantador. Dan acceso á la fortaleza dos caminos: uno por Santa Teresa, siguiendo la falda dra. del monte, ó sea la opuesta á la población; y otro por la izq., á la parte del muelle; la ascensión por este camino es menos penosa que por el primero. Subiendo por él se encuentran sucesivamente las baterías de las Damas, Santa Clara, Santa Bárbara, Reina y Mirador, que dominan y defienden la bahía y la población. Cerca de la tercera batería se ven las ruinas de un polvorín volado á la terminación de la última guerra civil, y en la parte E.N.E. del monte hay, sobre grandes rocas, algunas tumbas de oficiales ingleses que á las órdenes de Evans militaron en las filas liberales durante la primera guerra carlista, y entre ellas se destaca un pequeño túmulo rodeado por una verja de hierro y dedicado á la memoria del Mariscal de Campo D. Manuel Gurrea, muerto en el puente de Andoáin en el año de 1837. Entrando en la fortaleza, los reductos, murallas, baterías y cuarteles se suceden hasta llegar al *Macho*, que es un espacioso torreón edificado en la cúspide del monte á 120 m. sobre el nivel del mar. Las primeras fortificaciones empezaron á construirse en tiempo de Sancho *el Fuerte* en 1194, y, destruídas en la catástrofe de 1688, se reedificaron en 1692.

Hist. – Los terribles incendios y saqueos que ha sufrido la c. de San Sebastián ha borrado las huellas de su origen; pretenden algunos que sea la que con el nombre de *Olarso* aparece en documentos antiguos, en la época de la dominación romana. Es indudable que en una época que no puede precisarse por falta de datos, pero que varios historiadores remontan á los tiempos de la invasión agarena, que arrojó tantos obispos y magnates á esta parte de la península, postrer asilo de la independencia española, se erigió un monasterio bajo la advocación de San Sebastián, nombre que más tarde hubo de comunicarse á la población misma, y cuyo monasterio se ha conocido modernamente por San Sebastián el Antiguo. Esta denominación, y el existir allí la iglesia parroquial, parecen indicar haber sido éste el sitio que ocupara la primitiva población, de donde pudo ser traída á su actual situación por las mejores condiciones que para el comercio ofrece, una vez que éste fué adquiriendo desarrollo hasta constituir el principal elemento de riqueza de aquellas costas. En el siglo IX la población de San Sebastián era ya conocida con el nombre de *Izurum*, que significa *tres estrechos*.

En el año de 1200, á consecuencia de la unión de Guipúzcoa con Castilla, tomó posesión de San Sebastián Alfonso VIII, confirmándole el fuero que anteriormente le concediese Sancho [illegible] de Navarra, y cuyo fuero se mantuvo posteriormente por otros monarcas. En 124[illegible] San Sebastián contribuyó con sus naves y marinos, al mando del burgalés Ramón Bonifaz, á la conquista de Sevilla, y también tomó parte en el sitio de Algeciras en el año de 1342 y siguiente. Después de los incendios que sufrió la c. en 1278, 1338 y 1361, en julio de 1366 entró el rey D. Pedro en su puerto [illegible] real, con que había salido de la Coruña huyendo de la sublevación que allí se había iniciado; encontró buena acogida, y atribúyese á este monarca el haber declarado á Hernani aldea de San Sebastián [illegible] de los alcaldes de aquella viniesen á ésta. En 1374 [illegible] mandó que de tod[illegible] puerto de Pasajes se hiciese descarga y vendiese parte de [illegible] ro de 1379 ordenó que los de Igueldo, Zubieta, [illegible] el derecho de poner alcaldes en las aldeas ó pueblos de su vecindario, los cuales solo podían conocer [illegible] congregó luego la prov., que ardía en guerras civiles [illegible] pez de Ayala presidió la junta que redactó va[illegible] de 10 dineros cada uno, por año, deducidos de [illegible]

de los demás puertos de Guipúzcoa, se reuniesen á aquel punto. Los de San Sebastián cumplieron este mandato con gran presteza y lucimiento, acreditando su inteligencia y denuedo en la rendición de Pontevedra, Vivero y Bayona, y como trofeo de estas conquistas trajeron los buques un cañón que lanzaba piedras de 171 libras. En 1476 el guerrero francés Amant de Labrit acometió



Portada de la iglesia de Santa María

con un ejército de 40 000 hombres a esta población, después de haber incendiado á Rentería, siendo rechazado. En 1512 se vió sitiada la población por un ejército francés compuesto de 1 500 infantes y 400 caballos, mandados por el célebre Carlos, duque de Borbón; los habits., dirigidos por D. Juan de Aragón, nieto del Rey Católico, hicieron una brillante y gloriosa defensa, entregando á las llamas 166 casas de los arrabales para que no se aprovechasen de ellas los invasores, quienes en vista de la heroica resolución levantaron el sitio á los dos días de haberse presentado ante las murallas de San Sebastián. En 1522 el emperador Carlos I la concedió el timbre de *Noble y Leal*. En 1525 el rey de Francia, Francisco I, cogido prisionero en la batalla de Pavía por Juan de Urbieta, natural de la villa de Hernani, permaneció en San Sebastián bajo la custodia del rey de Nápoles. En la famosa jornada de San Juan de Luz, en el año de 1558, se hallaron 418 vecinos de aquella villa, los cuales, al mando de D. Juan de Borja y Loyola, fueron los primeron en apoderarse de este pueblo; y bajo el reinado de Felipe II la población contribuyó con hombres y dinero á todas las empresa de aquel monarca, en las que tanto se distinguió el bizarro y entendido almirante D. Miguel de Oquendo. Estos servicios fueron premiados por el rey con diversas concesiones. Una terrible peste redujo en 1597 la población al último extremo, siendo socorrida por la c. de Pamplona y por su obispo D. Antonio Zapata. Felipe III confirmó una vez más todos los fueros y privilegios de San Sebastián, declarando *por cuanto convenía conservar esta interesante plaza en su entero ser y estado*. En 1638 tres cuerpos de ejército francés, mandados por el príncipe de Condé, pasaron el Bidasoa, penetrando en Irún, y pusieron sitio á Fuenterrabía, atacándola por mar y tierra; sin embargo de lo estrecho del bloqueo, los de San Sebastián prestaron á esta población poderoso auxilio, llevándola por mar y en barcas víveres y municiones, asistiendo también al combate contra la armada francesa que mandaba el arzobispo de Burdeos, y al mes siguiente entraron á degüello en el campamento del ejército enemigo, dispersándole hasta Bayona.

Al año siguiente, temiendo los habitantes una nueva embestida de los franceses, emprendieron la reparación de las fortificaciones, sin que ni los más pobres quisieran admitir jornal alguno. En 1652 armóse en San Sebastián una escuadra de 17 naves, que con gentes de armas fué enviada por orden de Felipe IV á Burdeos, teatro entonces de la cruda guerra civil sostenida por los bandos de Francia. Los desposorios de María Teresa de Austria, hija de Felipe IV, con Luis XIV de Francia, celebráronse en San Sebastián, y en recompensa de los muchos obsequios que la población hizo al rey de España la concedió el título de ciudad en 1662, y siete años después los dictados de *Muy Noble y Muy Leal*. Un cuerpo de ejército francés, compuesto de 20 000 hombres, al mando del marqués de Tilly y del duque de Berwick, invadió en 1719 el territorio español por Vera, á la vez que otro cuerpo de ejército de la misma nación, embarcado en tres navíos ingleses, bloqueaba las costas de Santoña, San Sebastián y Fuenterrabía. El duque de Berwick puso cerco á San Sebastián, y el día 29 de julio intentó un asalto que fué rechazado, terminando el sitio con una honrosa capitulación. La guerra de la Independencia vino luego á ser el complemento de las desdichas acumuladas sobre la población por las luchas intestinas, las guerras y los incendios. En 1808 esta plaza, importante por su posición en la guerra que provocaba Bonaparte, cayó, como cayeron otras, en poder de los franceses, por la traición y por la perfidia, y permaneció en su poder hasta 1813, en que fué recuperada por el ejército aliado de ingleses, portugueses y españoles. En 28 de junio de dicho año aparecieron los batallones guipuzcoanos, mandados por el coronel Ugarramendía, en el alto de San Bartolomé, y al divisarlos los de la plaza fué tal su regocijo, que al día siguiente salieron anhelosos de abrazar á sus hermanos y libertadores, siendo este el principio del sitio; en 17 de julio el general inglés Graham, jefe de los aliados, atacó y tomó á la bayoneta el convento de San Bartolomé, que ocupaban los franceses; en 26 del mismo mes intentó un asalto, siendo rechazado; un mes después los aliados reanudaron las operaciones del sitio con más ardor y rompieron un nutrido fuego contra la plaza, y en la noche del 26 de agosto fué tomada la isla de Santa Clara; el día 31, poco antes del mediodía, dió comienzo el ataque á la c., penetrando en ella los sitiadores por las brechas que en la Zurriola había abierto la misma artillería de la plaza. Los franceses se refugiaron en el castillo, defendiéndose en él hasta el día 8 de septiembre, en que al fin capitularon. ¡Qué ajeno estaba el vecindario de San Sebastián de que el día que consideraban de delirante júbilo había de terminar en una noche de tristeza, desolación y muerte! A los que alborozados se asomaban á las ventanas y balcones tremolando pañuelos y vitoreando á los vencedores, les saludaban éstos á balazos; á las seguridades que los jefes ingleses dieron al Ayuntamiento y comisión de vecinos que se le presentó, respondieron sus tropas con el saqueo y los excesos más feroces. No se ocupaban de perseguir á los franceses, á los que se trató con la mayor benevolencia, sino al vecindario amigo, víctima del saqueo, del robo, de la violencia, del incendio y de toda suerte de horrores é infortunios. «Resonaban por todas partes los ayes lastimeros, los penetrantes alaridos de mujeres de todas edades que eran violadas, sin exceptuar la tierna niñez ni la respetable ancianidad. Las esposas eran forzadas á la vista de sus afligidos maridos; las hijas á los ojos de sus desgraciados padres y madres; hubo algunas que se podían creer libres de este insulto por su edad, y que sin embargo fueron el ludibrio del desenfreno de los soldados. Una desgraciada joven ve á su madre muerta violentamente, y sobre aquel amado cadáver sufre ¡increíble exceso! los lúbricos insultos de una vestida fiera en figura humana. Otra desgraciada muchacha, cuyos lastimeros gritos se sintieron hacia la madrugada del 1.º de septiembre en la esquina de la calle de San Jerónimo, fué vista cuando rayó el día rodeada de soldados, muerta, atada á una borrica, enteramente desnuda, ensangrentada y con una bayoneta atravesada por cierta parte del cuerpo que el pudor no permite nombrar. En fin, nada de cuanto la imaginación pueda sugerir de más horrendo dejó de practicarse...

»A los que no fueron muertos y heridos, no les faltó padecer de mil maneras. Sujeto hubo, y en ellos eclesiásticos respetables, que fueron despojados de toda la ropa que tenían puesta, sin excepción ni siquiera de la camisa. En aquella noche de horror se veían correr despavoridos por las calles muchos habitantes huyendo de la muerte con que les amenazaban los soldados. Desnudos enteramente unos, con la sola camisa otros, ofrecían el espectáculo más mísero...

»Mientras la ciudad ardía por varias partes, todas aquellas á que no llegaban las llamas sufrían un saqueo total. No sólo saqueaban las tropas que entraron por asalto, no sólo las que sin fusiles vinieron del campamento de Astigarraga, distante una legua, sino que los empleados en las brigadas acudían con sus mulos á cargarlos de efectos, y aun tripulaciones de transportes ingleses, surtos en el puerto de Pasajes, tuvieron parte en la rapiña, durando este desorden varios días después del asalto, sin que se hubiese visto ninguna providencia para impedirlo ni para contener á los soldados, que con la mayor impiedad, inhumanidad y barbarie robaban ó despojaban fuera de la plaza hasta de sus vestiduras á los habitantes que huían despavoridos de ella, lo que al parecer comprueba que estos excesos los autorizaban los jefes, siendo también de notarse que los efectos robados ó saqueados dentro de la ciudad y á las avanzadas se vendían poniéndolos de manifiesto á la vista é inmediaciones del mismo cuartel general del ejército sitiador por ingleses y portugueses» *(Manifiesto que el Ayuntamiento constitucional, Cabildo eclesiástico, Ilustre Consulado y vecinos de la ciudad de San Sebastián presenta á la nación sobre la conducta de las tropas británicas y portuguesas en dicha plaza el* 31 *de agosto de* 1813 *y días sucesivos).*

Son también notables é importantes las comunicaciones que mediaron después entre los anteriores y el duque de Ciudad Rodrigo, que llegó hasta negar 2 000 raciones al hambriento vecindario; y considerando como libelos infamatorios lo que se había publicado respecto á la quema de la ciudad, «deseaba que no se le hicieran nuevas representaciones acerca de ella ni hubiera motivo de escribir sobre este asunto» *(Carta fechada en Vera á 2 de octubre de* 1813 *y firmada: Wéllington, duque de Ciudad Rodrigo).*

Así pereció San Sebastián, quedando de sus 600 casas sólo 36, por estar contiguas al castillo ocupado por los franceses. Salváronse del incendio, aunque no del saqueo, las dos parroquias que servían de hospitales y cuarteles á los conquistadores. Pasó de 102 millones de reales el valor de la pérdida, sin tener en cuenta el inapreciable de los archivos, protocolos, bibliotecas, libros parroquiales, etc., que fueron destruídos.

Tanto infortunio no bastó para entibiar en lo más mínimo el entusiasmo de aquellos patriotas tan horriblemente sacrificados. Sobre los calcinados escombros proclamaron la Constitución de la Monarquía española, concurriendo á tan solemne acto el vecindario disperso por las aldeas y montes inmediatos, y se reunieron en Zubieta en 8 de septiembre del mismo año de 1813, acordando reedificar de nuevo la ciudad, nombrando desde luego un cabildo municipal para conser-

var la existencia política de aquel pueblo materialmente desaparecido, á cuyo fin dirigieron una carta á la Diputación provincial, residente en Tolosa, pidiendo la indicada rehabilitación. Aunque todos los asistentes, pálidos, macilentos, traspasados de dolor y desarropados los más, conservaran las huellas bien ostensibles de los sufrimientos pasados, sacrificaron su resentimiento en favor del bien general y enviaron una representación á lord Wéllington felicitándole por la rendición del castillo de la Mota é implorando su protección para los fines acordados, pidiendo al mismo tiempo que dejara á la junta disponer de los edificios que permanecían en pie y de los derruidos. Se ignora cuál fué la respuesta del duque, pero no hubo de ser muy satisfactoria cuando cuatro días después volvía á pedirse á lord Wéllington que se reservase el convento de San Telmo y la iglesia de Santa Teresa para cuartel y almacenes, dejando el resto de los edificios para uso del vecindario, limitándose el gobernador á decir en su contestación *que se tendría todo esto en consideración*. No tuvo mejor suerte la ciudad de San Sebastián en sus reclamaciones para obtener un justo resarcimiento, ni alcanzó la menor reparación por los daños sufridos.

Nada notable ocurrió en la ciudad hasta 1823, en que, invadida de nuevo España por los franceses, fué bloqueaba en 9 de abril y ocupada por el ejército francés en 1.º del siguiente octubre. La noticia del fallecimiento de Fernando VII llegó á San Sebastián junta con la del alzamiento de algunas ciudades y comarcas en favor del pretendiente D. Carlos. Dado el grito en Bilbao, secundado en Vitoria, generalizado en Alava y Vitoria, en armas la Rioja, agitadas Navarra y Castilla y enseñoreada la insurrección desde las costas del Océano hasta las montañas de Somosierra, hubieron de verse los habitantes de San Sebastián en grave aprieto al adoptar una resolución: *la de comprometer sus vidas y haciendas por defender el trono de Isabel II*. En los diversos acontecimientos que durante las luchas civiles se desarrollaron en las cercanías, y aun á las puertas mismas de la ciudad, sus habitantes fueron unas veces testigos, otras actores, y víctimas en muchas, pero en todas aquellas difíciles circunstancias la población abrazó con verdadera fe y entusiasmo la causa legítima y prestó á la dinastía reinante señalados servicios, contribuyendo con su sangre y su dinero á salvar las libertades patrias, por cuyo heroísmo no ha faltado algún escritor ilustre que llame á San Sebastián *la Jerusalén de la libertad española*. San Sebastián fué la primera c. que proclamó reina de las Españas á doña Isabel II, la que visitó la c. en agosto de 1845.

En 29 de abril de 1863 se concedió autorización para el derribo de las murallas que aprisionaban la parte vieja de la c., empezándose á derribar en 5 de mayo del propio año. Actualmente S. M. la Reina Regente, doña María Cristina, acompañada de sus augustos hijos S. M. el Rey D. Alfonso XIII y sus AA. RR., pasan en la c. la temporada de verano.

Causa verdadero asombro el ver cómo un pueblo incendiado varias veces, destruído y vejado otras mil, contrariado en sus pretensiones, abatido su comercio, desfallecida su industria, abandonado, en fin, á sus propios recursos, mermados por interminable serie de calamidades, ha logrado en pocos años reedificar una población derruida, levantar edificios suntuosos, en una palabra, hacer brotar, como si saliera del fondo de la tierra, una ciudad encantadora, honra de sus hijos y de España entera, que la contempla y admira con orgullo.

Por merecimientos justos ostenta en su escudo las inscripciones: *Por Fidelidad, Nobleza y Lealtad ganadas*, y las de *Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Sebastián*.

– San Sebastián: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Jerdúña, Laja de Abajo y San Antonio y Pilar y varios caseríos, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, isla de la Gomera, prov. y dióc. de Canarias; 2 861 habitantes. Es cap. de la isla, y se halla sit. al E., con un buen puerto y regular caserío. Su término produce cereales, hortalizas y frutas, seda, cera y miel.

– San Sebastián: *Geog.* Pueblo con ayuntamiento, p. j. de Aguadilla, Puerto Rico; 13 961 habits. Sit. al E. de Aguadilla y á orillas del río Culebrinas. El término [illegible] la v. de Aibonito y los caseríos de Alto Sano, Bahomamey, Cibao, Cidral, Culebrinas, Eneas, Guacio, Guajataca, Guatemala, Hato Arriba, Hoyo Malo, Juncal, Magos, Perchas, Piedras Blancas, Piedras Prietas, Pozas, Robles, Salto y Sonador. El pueblo de San Sebastián tiene 1 200 habits.

– San Sebastián: *Geog.* Pueblo de la provincia de Cebú, isla de Cebú, Filipinas; 2 442 habits. Sit. en el extremo S. de la costa O., cerca de la punta Colasi. Pueblo de la prov. de Sámar, isla de Sámar, Filipinas; 1 900 habits.

– San Sebastián: *Geog.* Muncip. del dep. de Retalhuleu, Guatemala, limitado al N. y al E. por el río Samalá, al S. por Retalhuleu y al O. por San Luis. Le riegan los ríos Samalá y Zununá. Fab. de tejidos de algodón y *suyacales*, especie de paraguas de los indígenas. Cultivos de plátanos, café, cacao, algodón, maíz, fríjol, yuca, camote, chile, frutas, etc. Tiene el pueblo 5 200 habits. y buena Casa Consistorial.

– San Sebastián ó Acoyapa: *Geog.* Ciudad cap. del dep. de Chontales, Rep. de Nicaragua, sit. al S. de Libertad y á unos 15 kms. de la orilla oriental del lago de Nicaragua, en la orilla izq. del río Acoyapa; 4 000 habits. Es el centro á que concurren los ganaderos de este departamento, que exportan gran número de cabezas á Costa Rica y á la América meridional. El puerto de la c. en el lago es San Ubaldo.

– San Sebastián: *Geog.* Bahía de la Tierra del Fuego, Rep. Argentina, sit. entre la punta Arenas y el Cabo San Sebastián.

– San Sebastián: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Huazca, dist. de Atotonilco el Grande, est. de Hidalgo, Méjico; 520 habitantes. Sit. en un barranco, 10 kms. al N. de su cab. municip. || Pueblo de la municip. de Napala, dist. de Huichapán, est. de Hidalgo, Méjico; 1 105 habits. || Municip. del 7.° cantón ó de Guzmán, est. de Jalisco, Méjico; 6 550 habitantes. Comprende los pueblos de San Sebastián y San Andrés, cuatro haciendas y 17 ranchos. || Pueblo cab. de la municip. de su nombre, 9.° cantón ó de Zapotlán el Grande, est. de Jalisco, Méjico; 2 500 habits. Sit. 8 kms. al N. de la c. de Zapotlán el Grande. || Municip. del 10.° cantón ó de Mascota, est. de Jalisco, Méjico; 7 020 habitantes. Comprende los pueblos de San Sebasbián y de Puerto de las Peñitas, el mineral de los Reyes, dos haciendas y 24 ranchos. || Pueblo y municip. del 10.° cantón ó de Mascota, estado de Jalisco, Méjico, sit. al N.O. de la ciudad de Mascota. Hay en este pueblo el mineral más importante del dist., distante unos 100 kms. al S. de Tepic y á una altura de 1 300 m. Contiene oro en muy corta proporción. || Pueblo de la municip. de la Magdalena Atlipac, dist. de Texcoco, est. de Méjico, Méjico; 630 habits.

– San Sebastián: *Geog.* Dist. del dep. de San Vicente, Rep. del Salvador. Comprende la v. de su nombre, y las de San Esteban, Santa Clara y Santo Domingo. Su cap., la villa de San Sebastián, tiene 4 700 habits., y está sit. cerca de la margen izq. del Machacal, á 16 kms. al N.N.O. de la cab. del dep. Obtuvo el título de villa en febrero de 1874. || Pueblo del distrito de Chalchuapa, dep. de Santa Ana, Rep. del Salvador; 550 habits. Sit. en una altiplanicie, á 4 kms. al S.E. de Chalchuapa y 12 al S.O. de la cab. del dep. Se cultiva café y tabaco. Carece, desgraciadamente, de agua, y hay que llevarla en toneles desde muy lejos. || Pueblo del dist. y dep. de San Salvador, República del Salvador; 1 000 habits. Sit. cerca y al E. de Aculhuaca, al N.N.E. de San Salvador. Terreno muy quebrado y bien cultivado.

– San Sebastián: *Geog.* Pueblo y [illegible] del dist. de San Antonio, dep. de Comayagua, Honduras; 800 habits.

– San Sebastián: *Geog.* Dist. de la provincia de Caldas, dep. del Cauca, Colombia; [illegible] habits.

– San Sebastián: *Geog.* Cabo de la costa E. de Africa, sit. al N. de Inhambané, en las posesiones portuguesas de Mozambique, al S. del Zambeze. || V. Sebastián, Colonia del Cabo, Africa austral.

– San Sebastián Analco: *Geog.* Pueblo del dist. de Zacatecoluca, dep. de La Paz, República [illegible]

[illegible]

– San Sebastián [illegible] municip. del dist. Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico [illegible] 1618.

– San Sebastián de [illegible] Pontevedra. Comprende los lugares de Achas ó Aldea de Abajo, Aldea de Arri[illegible] ta del Freijo, Freijo, Gabián, Leboriz, Lisoiros, Pereiras, San Martín y Sobradelo; las aldeas de Aldea, Botica, Brea, Carris, Formigos, Grades, Gumideiras, Outeiro, Porto do Lombo, [illegible] 974 habits.

– San Sebastián de [illegible] quia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Barcia, Candanosa, Carlangas y Gallinero, y las aldeas de Allanedo, Aldín, Busmourisco, Cadollo y Sapinas, 1 372 habits.

– San Sebastián [illegible] de parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Borbolla, con 396 habits.

– San Sebastián de [illegible] quia del ayunt. de Arbo, p. j. de La Cañiza, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Coutada, Curro, Escampado, Espedregada, Fontán, Iglesia, Merelle, Pedreira y Perneiral, y las aldeas de Adega, Lavandeira, Quinteiro y Vilar; 602 habits.

– San Sebastián de [illegible] rroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Carballal de Arriba, y dos caseríos; 92 habitantes.

– San Sebastián de [illegible] rroquia del ayunt. de Alfoz, p. j. de Mondoñedo, [illegible] Barbeito, Carballal, Coto, Cruz Cayo, Faceluche, [illegible] habits.

– San Sebastián de [illegible] quia del ayunt. de Mesía, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible] habits.

– San Sebastián de [illegible] Parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, partido judicial de Puebla de Trives, prov. de Orense. [illegible] cab. del ayunt.), y las aldeas de Peña y Villanueva; 743 habits.

– San Sebastián de [illegible] quia del ayunt. de Lama, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lu[illegible]

– San Sebastián de [illegible] Basco, Paufito, Pegueiros, Penabid, Penso, Portas, Río, Rodela, San Pedro, Serra, Sevil y Vi[illegible]

– San Sebastián de [illegible]

– San Sebastián de los Reyes: [illegible]

de Fuente de Fresno, el castillo de Pesadilla y la colonia agrícola de Valdelamasa, p. j. de Colmenar Viejo, prov. y dióc. de Madrid; 1144 habitantes. Sit. al N. de Madrid, en la carretera general de Madrid á Francia, cerca de Alcobendas y á la dra. del río Jarama. Cereales y legumbres, y exquisitos y bien elaborados vinos tinto y blanco llamados de Valdelamasa.

San Sebastián de Llonín: *Geog.* V. San Esteban de Llonín.

San Sebastián de Madrid: *Geog.* Pueblo del dist. de Magangué, prov. de Mompós, departamento de Bolívar, Colombia; 3580 habitantes. Sit. en la orilla izq. del Cauca.

San Sebastián de Paradela: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Paradela, con 104 habits.

San Sebastián de Pineiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, provincia de Orense. Comprende las aldeas de Alcouce, Campo, Castrelo y Pereiro; 288 habits.

San Sebastián de Serramo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carballa, Casanova, Comareiro, Jallas, Nobelle, Quitiande, Serramo y Subeiro; 334 habits.

– San Sebastián de Tabazoa de Humoso: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Tabazoa de Humoso, con 71 habits.

– San Sebastián Etla: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 295 habits. Sit. en una loma, al S.E. de la cab. del dist. y á 1585 m. de alt.

– San Sebastián Fustes: *Geog.* Pueblo con agencia municipal del dist. de Villa Alvarez, estado de Oaxaca, Méjico; 335 habits. Sit. al S.O. de la cab. del dist., á 1714 m. de alt. y á orillas del San Sebastián.

– San Sebastián Guiloxi: *Geog.* Pueblo del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 300 habits.

– San Sebastián Huehuetenango: *Geog.* Municip. del dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de Todos Santos, al S. por el de Santa Bárbara, al E. por el de Huehuetenango, y al O. por la aldea de Petzal y Santa Isabel. Maíz, fríjol, patatas, etc. Tiene el pueblo 300 habits.

– San Sebastián Ixcapan: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 520 habits. Sit. al N. de la cab. del dist. y á 340 m. de alt.

– San Sebastián Lemoá: *Geog.* Municip. de Guatemala. V. Lemoá.

– San Sebastián Toto: *Geog.* Pueblo de la municip. de Metepec, dist. de Toluca, est. de Méjico; 575 habits.

SANSELLAS: *Geog.* V. Sancellas.

SAN SEPOLCRO: *Geog.* C. del dist. y prov. de Arezzo, Toscana, Italia; 4 000 habits. Sit. en el Val Tiberina, cerca á la orilla izq. del Tíber, en el f.c. de Arezzo á Fossato. Obispado. Manufacturas de lana. Tiene algunos edifs. notables, y la rodean antiguas murallas. La catedral data del siglo XI, y ha sufrido restauraciones; las iglesias de Santa Clara y de la Misericordia tienen buenas pinturas, y el Palacio Municipal una sala con frescos. Perteneció á la Santa Sede hasta 1440, en que fué cedida á Florencia.

SAN SERAFÍN: *Geog.* Aldea del ayunt. y partido judicial de Almodóvar del Campo, prov. de Ciudad Real; 196 habits.

SAN SERGIO: *Geog.* Célebre convento de Rusia, situado en la orilla derecha de la carretera de San Petersburgo á Peterhof, sobre el emplazamiento que ocupó la casa de campo regalada en 1731 por la emperatriz Ana á su confesor el archimandrita Varlaam. Forma un extenso cuadrilátero, rodeado por tres de sus lados de paseos y estanques; encierra cuatro iglesias principales. En una de ellas, la catedral de la Trinidad, está la milagrosa imagen de San Sergio. Las iglesias y el cementerio contienen los enterramientos de muchos personajes célebres. El hospicio de los inválidos, anejo al convento y fundado por la familia Tsubof, puede contener 30 asilados.

SAN SEVERIANO: *Geog.* Barrio del ayuntamiento, p. j. y prov. de Cádiz; 950 habits.

SAN SEVERO: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Foggio, Apulla, Italia, sit. cerca de la orilla derecha del río Candelaro, en el f.c. de Ancona á Foggio; 22000 habits.

SANSEVIELA (de *Sansevier*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas (*Sanseviella*) perteneciente á la familia de las Esmiláceas, cuyas especies habitan en la parte sudoriental de Asia, y son plantas herbáceas, con las hojas lineales ensiformes, envainadoras en la base, y las flores dispuestas en racimo en la terminación de un escapo ganchudo; flores hermafroditas, con los sépalos y pétalos formando un perigonio corolino adherido al ovario por su base, y con el limbo enrodado y con seis divisiones; seis estambres insertos en la base del perigonio, con los filamentos muy cortos y ensanchados en la parte inferior, y las anteras aflechadas, fijas por la base y mucronadas; ovario soldado con la base del perigonio, trilocular, conteniendo en cada celda dos óvulos basilares y anátropos; estilo trígono, piramidado; estigma muy corto y trífido; el fruto es una baya unilocular, monosperma ó con varias semillas, y que aparece en parte al descubierto durante la madurez por desgarramiento del pericarpio.

SANSEVIERA (de *Sansevier*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Liliáceas, tribu de las tulipeas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales y cálidas extratropicales de Africa, y, aunque más raras, en algunas islas tropicales asiáticas, y son plantas herbáceas, con rizoma grueso y rastrero, hojas radicales, carnosas, generalmente manchadas, las caulinares escuamiformes y las flores en racimos tirsoideos; perigonio corolino embudado, con el tubo largo y recto y el limbo partido en seis divisiones patentes ó revueltas; seis estambres insertos en la garganta, con los filamentos filiformes; ovario trilocular, con óvulos solitarios en las celdas; estilo filiforme; estigma obtuso, con tres lóbulos poco marcados; el fruto es una baya trilocular, trisperma ó unilocular, y monosperma por aborto; semillas comprimidas y con la testa membranosa; embrión ortótropo.

SAN SILVESTRE: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Silvestre de Argas, ayunt. de Río, partido judicial de Puebla de Trives, prov. de Orense; 113 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Maqueda, p. j. de Escalona, prov. de Toledo; 28 habits.

– San Silvestre: *Geog.* Gran ciénaga de Colombia, sit. al N. de la prov. de Guanentá, en el dep. de Santander, entre los ríos Magdalena y Sogamoso, con cada uno de los cuales comunica por medio de un caño. Tiene 10 kms. de largo y 5 de ancho.

– San Silvestre de Argas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Río, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de San Silvestre, y la aldea de Argas Vellas; 147 habits.

– San Silvestre de Cardelle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende solamente el lugar de Cardelle, con 172 habits.

– San Silvestre de Freijo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Balsa, Escaular y Freijo; 153 habits.

– San Silvestre de Guzmán: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Ayamonte, prov. de Huelva, dióc. de Sevilla, 885 habits. Sit. al N. de Ayamonte, entre los ríos Guadiana y Piedras y cerca y al N.E. de Monte Gordo. Cereales y hortalizas; cría de ganados.

– San Silvestre de Seceda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, prov. de de Lugo. Comprende las aldeas de Cortés, Lousadela y Seceda; 262 habits.

– San Silvestre de Veiga: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Culleredo, p. j. y provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Boedo, Bregua, Cabana, Esfarrapa, Lamelas y Peiro de Abajo; 408 habits.

SAN SIMEÓN RODIÉIROS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldrá, Pena Monteira, Quiñoy, Rezadas, Vila, Vilar de Suso y Zun; 236 habits.

SAN SIMÓN: *Geog.* Ensenada é islas en la ría de Vigo, prov. de Pontevedra. La ensenada empieza en la punta de las Pías y termina en la de San Adrián, en la costa opuesta, distante entre sí 6 cables y demorando respectivamente N.N.O.-S.S.E. Está abrigada ensenada, que tiene 1,5 milla de amplitud y cerca de 3 de longitud, es el verdadero puerto de Vigo, y á tener fondo suficiente en toda ella podría abrigar numerosas escuadras. Se prolonga en sentido de N. á S., y su contorno representa unas 12 millas. Llámase vulgarmente la lama de San Simón, y por algunos ensenada de Redondela ó del Olló. Desde que se estableció el lazareto de San Simón sobre la isla de este nombre, que yace en la costa oriental de la ensenada, ésta ha sido muy frecuentada de buques cuarentenarios. Desde entonces data su importancia. Las islas de San Simón se hallan por la parte occidental de la punta llamada del Cabo. Consisten en un grupo de isletas, de las cuales es la mayor la denominada de San Simón, que tiene unos 250 m. de longitud de N. á S. y como 48 de E. á O.; es de mediana altura, escarpada casi por todos los lados y llana en su cumbre. La de San Antonio, que es menor y más escabrosa, es de igual altura con corta diferencia, y está unida á aquélla por su parte N. por medio de una lengua de tierra y arena de corta extensión que se descubre en bajamar; por manera que estas dos islas no forman en realidad más de una, y solamente durante seis ó siete horas, en que las aguas están altas, es cuando aparecen como si fuesen dos. La de Lobeira ó de San Bartolomé no es más que un islote situado al N.O. y á corta distancia de San Antonio, con paso entre las dos para embarcaciones pequeñas. Otras piedras se destacan de la parte S.E. de la isla de San Simón, en términos de formar todo el grupo una cadena de peñascos de más de media milla de extensión del N.N.O. al S.S.E., separado de la punta del cabo por un canal de escaso fondo y de 2 á 3 cables de ancho. El lazareto de San Simón está emplazado sobre una parte de la isla del propio nombre y su contigua la de San Antonio. Se sube á él por los muelles y rampas que hay en las laderas de las dos islas. Los buques cuarentenarios no pueden llegar á las islas, y las desdescargas de los efectos sujetos á expurgo se practican con barcazas (*Derrotero de las costas de España y Portugal*). Aldea de la parroquia de San Mamed de Sorga, ayunt. de Bola, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 60 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Columba de Ribadelouro, ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 102 habits.

– San Simón: *Geog.* Aldea del ayunt. de Mazo, p. j. de Santa Cruz de la Palma, prov. de Canarias; 61 habits.

– San Simón: *Geog.* Pueblo de la prov. de Pampanga, isla de Luzón, Filipinas; 6 817 habitantes. Sit. á orillas del río Grande de la Pampanga, al S. de San Luis y al O. del Pinag de Candaba.

– San Simón: *Geog.* Archip. del condado de Glynn, est. de Georgia, Estados Unidos. Está separado del condado por el Sound-Saint-Simón, que va del puerto de Brunswick á la desembocadura de Altamaha al N. La isla principal, también llamada San Simón, mide 20 kms. del S. al N. por 4 de anchura media. Su suelo y el clima son particularmente favorables al cultivo del algodón llamado *Sea-Islands*.

– San Simón: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Temascaltepec, est. de Méjico, Méjico; 1 750 habits.

– San Simón: *Geog.* Pueblo del dist. de Osicala, dep. de Morazán; Rep. del Salvador; 1700 habits. Sit. en el valle del Torola, á 12 kms. al N.O. de la ciudad de Gotera y 16 al O. ¼ N. de la cab. del dist. Cereales y fab. de esteras y jarcias.

– San Simón de Cuesta: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aguarrío, Candaído, Edradas, Golariz, Lobán de Barreira, Malcán, Paradas Albas, Pasarelle, Rasamonde, Ribeira, Malado y Villamayor; 808 habits.

– San Simón de Lentelláis: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Lentelláis, con 178 habits.

– San Simón de Lira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares Bugallal, Cachopal, Cernodas, Covaiño, Outei-

ro, Pereira y Puzo; las aldeas de Alcacer, Couto, Formigo y Pouso, y varios caseríos; 187 habitantes.

San Simón de Nande: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Lage, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aplazadoiro, Gundar, Matío, Reboredo, Rens y Viqueira; 454 habits.

San Simón de Ons de Cacheiras: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barcia, Cacheiras, Constenla, Covas, Devesa, Feros, Guldrís, La Iglesia, Lamas, Monte, Noenlle, Pedrouso, Penelas, Poboa, Proceles, Rajó, Requián, Ribeira, Seve, Sisto, Torre, Tras do Ejo y Vilar; 960 habits.

San Simón de Santigoso: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Mezquita, partido judicial de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Santigoso, con 347 habits.

San Simón Zahuatlán: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Huajuapán, est. de Oaxaca, Méjico; 575 habits. Sit. en una loma, á 37 kilómetros O. de la cab. del dist.

SAN SIMONES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Martínez, p. j. de Piedrahita, prov. de Avila; 59 habits.

SAN-SING-CHEN: *Geog.* C. cap. de dist., provincia de Chirin, Manchuria, China; 15 000 habitantes. Sit. en la orilla dra. del Sungari y confluencia de éste con el Kurka; 132 m. de altura. Fué fundada en 1716, la rodea una muralla de 3 kms. y sufre frecuentes inundaciones. Minas de oro en las inmediaciones.

SANSOÁIN: *Geog.* Lugar del ayunt. de Urraul Bajo, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 88 habitantes. Lugar con ayunt., p. j. de Tafalla, prov. de Navarra, dióc. de Pamplona; 205 habitantes. Sit. cerca de Olite y Pueyo, en terreno desigual bañado por el río Zidacos. Cereales y vino.

SANSOBRE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Vicente de Vimianzo, ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 54 habits.

SANSOL: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Estella, prov. de Navarra, dióc. de Calahorra; 338 habits. Sit. en la carretera de Logroño á Losarcos, cerca de Torres. Terreno escabroso en parte y surcado por el río Melgar. Cereales, vino y aceite.

SANSOMAIN: *Geog.* Lugar del ayunt. de Leoz, p. j. de Tafalla, prov. de Navarra; 32 habitantes.

SANSÓN: *Biog.* Uno de los jueces de Israel. V. Samsón.

– Sansón (Nicolás): *Biog.* Geógrafo francés. N. en Abbeville en 1600. M. en París en 1667. Se educó con los Jesuítas de Amiens y se consagró al estudio de la Geografía. Contaba solamente dieciocho años (otros dicen que dieciséis) cuando compuso su famoso *Mapa de las Galias*. Emprendió el comercio y experimentó pérdidas pecuniarias, á consecuencia de las cuales fué á París y publicó su *Mapa de las Galias*, que obtuvo mucho éxito y le valió la protección del cardenal de Richelieu, los títulos de profesor de Geografía de Luis XIII, después de Luis XIV, de ingeniero de Picardía, de geógrafo del rey, y el nombramiento de Consejero de Estado. Sus principales obras son: *Galliæ antiquæ descriptio geographica; Grecie antiquæ descriptio geographica; El Imperio romano; La Francia; Tablas metódicas para las divisiones de las Galias y de la Francia; Geografía sagrada*; etc.

SANSOVINO (Andrés Contucci, llamado el): *Biog.* Escultor y arquitecto italiano. N. en Monte-Sansovino (Toscana) en 1460. M. en la misma población en 1529. Discípulo de Antonio del Pollajuolo comenzó á trabajar en Florencia, y después fué llamado sucesivamente á Portugal y á Roma. Sus principales obras son: *El Bautismo de Jesucristo*, en Florencia; las tumbas de los cardenales Sforza y Basso, y *La Madona y Santa Ana*, en Roma; la decoración exterior de la Santa Casa de Loreto, donde hizo los bajos relieves de la *Anunciación*, de *La Natividad*, y la estatua de *Jeremías*.

– Sansovino (Jacobo Tatti, llamado el): *Biog.* Escultor y arquitecto florentino. N. en 1479. M. en 1570. [illegible] artistas protegidos por León X; residió en Venecia [illegible] enriqueció con sus admirables producciones así la ciudad [illegible] escultor, se citan especialmente de este artista los *Cuatro Evangelistas* en Venecia; un *Baco*, que pasó á poder de la Galería de Florencia y que fué destruído en un incendio; un *San Jacobo* en Roma; las estatuas colosales de *Marte* y de *Neptuno* en el palacio del dux (Venecia). Como arquitecto, se admiran sus construcciones de la iglesia de San Juan Bautista en Roma, [illegible] de la Moneda y el palacio Cornaro en Venecia.

– Sansovino (Francisco Tatti, llamado el): *Biog.* Sabio italiano. N. en Roma en 1521. M. en Venecia en 1586. Primeramente siguió los cursos de Derecho en la Universidad de Padua, conforme con la voluntad de su padre; pero cuando quedó libre renunció del todo á la Jurisprudencia y se consagró á las Letras. Sus principales obras son: *Del governo de' regni e delle republiche antiche e moderne; Edificio del corpo humano; Historia universale de' Turchi*, y *Cronologia del mondo fino al anno* 1580.

SAN STÉFANO: *Geog.* Aldea del dist. de Chatalya, prov. de Constantinopla, Turquía europea, sit. á unos 14 kms. de Constantinopla, en una punta de tierra que avanza en el Mar de Mármara, en el f. c. de Constantinopla á Andrinópolis. Está rodeada de jardines y casas de campo, y sirve de recreo á la población de Constantinopla los Domingos y días festivos. En San Stéfano estuvo instalado el cuartel general del ejército ruso al fin de la guerra ruso-turca de 1877 á 78, y allí se firmaron en 3 de marzo de 1878 los preliminares del tratado de paz llamado de San Stéfano. Según este tratado, Bulgaria debía constituirse en principado tributario del sultán, pero autónomo, con un gobierno cristiano y una Milicia nacional; se compondría de la Bulgaria propiamente dicha, ó sea la prov. del Danubio; la liva ó prov. Salónica y Contessa; cinco sextas partes del dist. de Filipópolis; todo el de Slivno; la mitad del de Adrianópolis y casi toda la prov. de Monastir, menos el dist. de Prisrend y la mitad del de Divra. Serbia recibía el dist. búlgaro de Nisa y una pequeña parte del de Novibazar, que era de la Rascia ó antigua Serbia. Montenegro tomaba mayor extensión de este último dist. y del de Herzegovina, así como del de Escútari. La Dobrucha pasaba al dominio de Rumanía en la misma forma que determinó luego el tratado de Berlín, para dejar también en cambio la Besarabia á Rusia. No podían consentir las potencias europeas este reparto, que sólo redundaba en provecho del ruso. Pusieron el grito en el cielo; protestó Inglaterra contra la obra diplomática del general Ignatieff, y después de largas negociaciones, que estuvieron varias veces á punto de fracasar y de producir una conflagración general, se reunieron en Berlín los plenipotenciarios de Austria, Rusia, Turquía, Italia y Francia y elaboraron nuevo tratado. Inglaterra no asistió á las conferencias, mas por los resultados posteriores se vió que había convenido directamente con el sultán y logrado parte de sus designios: desmembrar las ventajas de Rusia y obtener para sí la compensación que le pareció más saneada y provechosa en lo porvenir (*Del Congreso de San Stéfano al de Berlín*, por M. Ferreiro. – *Bol. de la Soc. Geográfica de Madrid*, t. VI).

– San Stefano ó Santo Stefano: *Geog.* Una de las islas Pontinas ó Ponzas, sit. á 0,75 milla al E.S.E. de San Nicolo; es de corta extensión y casi circular, coronada de un castillo elevado 55 m. sobre el nivel del mar. Es menor que la de Zaunone, y ofrece por consiguiente menos abrigo que aquélla; toda su costa es limpia y acantilada, y en el freu que forma con la de Vandotena ó Ventotene se encuentran hasta 21,7 metros de fondo, y 8,3 en ambas orillas.

SANT: adj. ant. San.

SANTA: m. Parte anterior del tabernáculo erigido por orden de Dios en el desierto y del templo de Jerusalén, separada por un velo de la interior ó santasantórum.

SANTA: *Geog.* Pueblo de la prov. de Ilocos Sur, isla de Luzón, Filipinas; 5 536 habits. Situado á la izq. del río Abra, cerca de su desembocadura.

[illegible]

9º de lat.; á cuatro cables de tierra ofrece un buen fondeadero de 4 [illegible]

[illegible] que pertenece. Confina por el N. con la prov. de Trujillo, sirviéndole de límite el caudaloso río de Santa [illegible] el E. con las provs. de Huaylas, Huaras y Cajatambo, y por el O. con el Pacífico. Cap. Villa de Casma. Tiene una sup. de 1 700 kms² y 9 200 habits., con seis dists., que son: Casma, Huarmey, [illegible] da la prov. está en el litoral, y comprende la costa que media entre la desembocadura del Santa hasta la punta de Santander; forma un desierto arenal cruzado por los ríos Nepeña, Casma y Huarmey, de exiguo caudal en muchos meses del año, pero en la costa se abren buenas bahías y puertos, tales como Chimbote, Casma y Huarmey. La parte regada por los ríos es muy fértil y produce de más valioso la caña de azúcar. Dist. de la prov. de su nombre, dep. Ancachs, Perú; 1 600 habits. V. cap. del dist. de su nombre, prov. de íd., dep. Ancachs, Perú; 820 habits.

– Santa (La): *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados [illegible] Monjía, p. j. de Torrecilla de Cameros, prov. de Logroño, dióc. de Calahorra; 225 habits. Sit. al pie de la cordillera de montes que se extiende desde sierra Cebollera hacia el N. Cereales y hortalizas.

SANTA [illegible] de San Salvador de Pedroso, ayunt. de Narón, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 69 habits.

SANTA ÁGUEDA: *Geog.* Monte en la isla de Menorca y p. j. de Ciudadela. En su cima hay un santuario dedicado á la santa, y en las inmediaciones existió un fuerte castillo que ocuparon los árabes, [illegible] abierta en la peña [illegible] puede ascenderse á caballo. Caserío del ayuntamiento de Catral, p. j. de Dolores, prov. de Alicante; 153 habits. [illegible] ayunt., p. j. y prov. de Málaga; 76 habits. Aldea del ayunt. de Arena, p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 30 habits. Barrio del ayunt. de Baracaldo, p. j. de Valmaseda, provincia de Vizcaya; 293 habits.

Santa Águeda [illegible] teiglesia y establecimiento balneario en el término [illegible] por el f. c. del N., estaciones de Vitoria y Zumárraga [illegible] gara; carruajes al establecimiento, que recorren [illegible] miento está en terreno cretáceo, grupo de la arenisca verde. [illegible] 4 litros por minuto, si bien varía el rendimiento [illegible] utilizadas en el balneario, y ferruginosas bicarbonatadas [illegible] ción del escrofulismo, herpetismo, sífilis, clorosis, [illegible]

rros del aparato génitourinario de la mujer dependientes de estados diatésicos. Además de estas aplicaciones generales combaten especialmente el escrofulismo, herpetismo del aparato respiratorio y las [illegible]. La Fuente del [illegible] es la que conviene principalmente para el escrofulismo tórpido y el herpetismo primitivo no acompañado de trastornos nerviosos; la de los Baños [illegible] del Cura para el escrofulismo erético, manifestaciones nuevas del herpetismo y cuando se desarrollan fenómenos nerviosos. La instalación es completa y excelente. La hospedería y fonda nada dejan que desear. La temporada es de 15 de junio á 30 de septiembre.

SANTA AMALIA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Don Benito, prov. de Badajoz, dióc. de Plasencia; 2155 habits. Sit. en una pequeña elevación, sobre extensa llanura entre los ríos Guadiana y Burdalo, al N.O. de Don Benito. Cereales, lino, vino y frutas; fab. de aguardientes. Es población moderna, pues se fundó hacia 1830; al hacer las excavaciones para la edificación se encontraron cimientos de otras construcciones, sepulcros de piedra y otros objetos. Fernando VII, al conceder la población de este lugar, mandó que en el altar mayor de la parroquia se colocase la efigie del santo de su esposa, Santa Amalia, el del padre de esta reina, San Maximiliano, y el de su nombre, San Fernando. La iglesia se construyó de 1831 á 1842. ‖ Colonia agrícola del ayunt. de Alhaurín de la Torre, p. j. y prov. de Málaga; 197 habits. ‖ Colonia agrícola del ayuntamiento de Cártama, p. j. de Alora, prov. de Málaga; 68 habits.

SANTA ANA: *Geog.* Barrio de la anteiglesia de Ibarra, ayunt. y valle de Aramayona, p. j. de Vitoria, prov. de Alava; 22 habits. ‖ Aldea del ayunt. de Alcadozo, p. j. de Chinchilla, provincia de Albacete; 123 habits. ‖ V. con ayuntamiento, p. j. de Trujillo, prov. de Cáceres, diócesis de Plasencia; 549 habits. Sit. cerca de las sierras de Robledillo y de Salvatierra de Santiago. Terreno llano en gran parte, regado por el riachuelo Gibranzo; cereales y lino; cría de ganados; telares de lana. ‖ Caserío del ayunt. y p. j. de Medinasidonia, prov. de Cádiz; 61 habitantes. ‖ Aldea del ayunt. y p. j. de Alcalá la Real, prov. de Jaén; 987 habits. ‖ Barrio cabecera del ayunt. de Cabañasraras, p. j. de Ponferrada prov. de León; 103 habits. ‖ Barrio del ayunt. de Valderrey, p. j. de Astorga, prov. de León; 88 habits. ‖ Colonia agrícola del ayunt. y p. j. de Antequera, prov. de Málaga; 132 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de Santo Domingo de Miranda, ayunt. y p. j. de Avilés, prov. de Oviedo; 81 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Esteban de Ciaño, ayunt. de Langreo, partido judicial de Labiana, prov. de Oviedo; 89 habitantes. ‖ Sierra de la prov. de Soria (V. PEÑALBA). ‖ Establecimiento de aguas minerales en la prov. de Valencia (V. LLOSA DE RANES). ‖ Lugar del ayunt. de Villarino Tras la Sierra, partido judicial de Alcañices, prov. de Zamora; 107 habits.

– SANTA ANA: *Geog.* Sierra de la isla de Cuba, en la prov. de Matanzas. La constituyen lomas bastante extensas y de cumbre plana al S. del Limonar. Corren principalmente al E., uniéndose con las de Jacán y Gabalján, que están situadas al N.; con la de Gonzalo al S., y con la de Limones al O. Corresponden con todas éstas al grupo de la Habana. ‖ Pueblo con ayunt., partido judicial y prov. de Matanzas, Cuba; 8250 habits. el ayunt. y 600 el pueblo. Caña de azúcar y maíz. Le está agregado el caserío de Cidra, estación en el f. c. de Matanzas, y se halla en terreno quebrado y á orillas de un río de igual nombre, que es uno de los que forman el San Juan, tributario de la bahía de Matanzas. Fundó este pueblo á fines del siglo XVIII el marqués de Justiz de Santa Ana.

– SANTA ANA: *Geog.* Río de la isla de Luzón, Filipinas, en la prov. de la Pampanga. Es un afl. del Betis ó San Fernando. ‖ Puerto en la costa O. de la isla Guimarás, Filipinas. Es pequeño, limpio y hondable, abierto al O. y fácil de tomar. Su entrada, comprendida entre las puntas Laug y Ganga, tiene 5 cables de ancho; algo más al interior se encuentran otras dos punta del Norte, con un islote á su parte O., y la punta del Sur, á 4 cables al S.E. de aquélla formando la boca del puerto. Desde estas puntas de la boca arrancan arrecifes que, corriendo las playas cubiertas de mangles del N.O. y S. del puerto, terminan en las extremidades del bajo fondo que despide la playa del N.E., comprendido entre dos riachuelos que desaguan en el fondo del puerto. ‖ Pueblo de la prov. de la Campanga, isla de Luzón, Filipinas; 6274 habitantes. Sit. en terreno llano, cerca de las fuentes del río Betis. ‖ Pueblo de la prov. de Manila, isla de Luzón, Filipinas; 2959 habits. Sit. á la izq. del río Casig. ‖ Pueblo de la prov. de Mindoro, isla de Mindoro, Filipinas; 2223 habits.

– SANTA ANA: *Geog.* Cuchilla ó cordillera limítrofe entre el Brasil y el dep. uruguayo de Rivera. De ella se desprenden los cuchillas de Corrales y Yaguarí, y de sus vertientes meridionales baja el arroyo Cuñapirú, el Corrales y el Yaguarí, que van al río Tacuarembó.

– SANTA ANA: *Geog.* Bahía de la isla de Curaçao, Pequeñas Antillas holandesas, sit. en la costa S. En su entrada se halla la cap. de la isla Willemstad.

– SANTA ANA: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Sabanagrande, dep. de Tegucigalpa, Honduras, sit. al pie del cerro Hule; 2000 habitantes.

– SANTA ANA: *Geog.* Barrio del cantón de Escasú, prov. de San José, Rep. de Costa Rica; 1500 habits. Magnífico templo y buen edificio para escuela.

– SANTA ANA: *Geog.* Sierra del litoral del estado de California, Estados Unidos; forma al S.E. de los Angeles la prolongación de la de la Mónica, y se extiende paralela á las sierras de San Bernardino y de San Jacinto por espacio de 190 kms. hasta el paso del Colorado, sit. á 27 de la frontera de Méjico. En su vertiente marítima del S.E. y á 901 m. de alt. se halla Santa Isabel, y por la otra parte un estrecho valle, en donde se encuentra la laguna Rancho, la separa de la sierra Temescal. ‖ Río del est. de California, Estados Unidos. Nace en la vertiente marítima de la sierra de San Bernardino; corre al S.O.; recibe por su izq. las vertientes de la sierra Temescal; atraviesa la sierra Santa Ana, y por el S.S.O. va á desaguar en el Pacífico por Cerritos, al E. de la bahía de los Temblores, después de un curso de 140 kms.

– SANTA ANA: *Geog.* Antigua misión de Jesuítas en la Rep. Argentina, sit. al S. de Paso de Los Libres, en la prov. de Corrientes. En este lugar pasó los últimos años de su vida el botánico francés Bonpland, compañero del célebre Humboldt. ‖ Lugar cab. del dep. de Río Chico, prov. de Tucumán, Rep. Argentina.

– SANTA ANA: *Geog.* Pueblo cab. de la provincia del Sécure, dep. del Beni, Bolivia, sit. en la confl. del Yacuma y Rápulo; 800 habits. Buena casa de gobierno y bonito templo.

– SANTA ANA: *Geog.* Cantón de la prov. de la Manabí, Rep. del Ecuador. Comprende las parroquias de Santa Ana y Olmedo.

– SANTA ANA: *Geog.* Volcán activo de la República del Salvador, sit. en el dep. de su nombre, de 2200 m. de alt. Es el tercer pico en actividad en la Rep. Es de forma irregular, teniendo su base una circunferencia de 12 leguas; su cráter es ancho, profundo é inaccesible. En estos últimos tiempos ha arrojado gran cantidad de cenizas que han puesto en el mayor riesgo las ricas plantaciones de café que existen sobre sus faldas. No hay tradición histórica de los enormes depósitos de lava arrojados por este volcán que atraviesan y cubren todo el plano en que existe hoy la c. de Santa Ana. Es muy probable la comunicación de este volcán con el Izalco, que no es más que una derivación de esta cordillera, siendo á veces simultáneos los penachos de humo que salen de sus cráteres, y coincidiendo otras el período de actividad del uno con el apagamiento del otro. Los indios llaman á este volcán Lamatepec, que quiere decir *Cerro Padre* (V. LAMATEPEC). ‖ Dep. de la Rep. del Salvador. Hállase limitado al N. por los deps. de Chiquimula, en Guatemala, y Copán, en Honduras; al E. por los deps. de Chalatenango y la Libertad; al S. por el dep. de Sonsonate y al O. por Guatemala (dep. de Jutiapa), y del dep. de Ahuachapán; 1170 kms.² y 76000 habits. Su territorio forma dos extensos y pintorescos valles regados el del N. por el Lempa y sus afls., y el del S. por los ríos Chalchuapa y Suquiapa. Estos valles se extienden desde la sierra Apaneca-Lamatepec hasta la de Mita-Comecayo el del S., y el del N. desde esta última hasta la cordillera Alotepeque-Metapán. Esta es el grupo de montañas más elevado; sus faldas se extienden hasta el centro del dep. y hacen que la parte septentrional de éste sea la más quebrada. Los picos que descuellan en este sistema de montañas son el Mira-Mundo, el Monte Negro y las elevadas crestas de Huachipilín. El grupo de Mita-Pomecayo es paralelo al primero casi en el centro del dep. Al de Apaneca-Lamatepec, al S., corresponden los volcanes de Santa Ana y Mala Cara. El primero, muy superior á cualquiera otro de los picos de la sierra, bien merece el renombre de Lamatepec ó Cerro Padre, con que le bautizaron los indígenas. Los volcanes del departamento son los de Santa Ana y Mala Cara, el primero de 2200 m. de alt. sobre el nivel del mar y actualmente activo. Existen además los volcanes extintos del Güija llamados Masatepeque, San Diego y La Isla, al N. y Oriente del lago. Además de los valles ya mencionados, que son los más notables por su extensión, existen muchísimos más pequeños entre los espolones que despiden en todas direcciones las cordilleras de montañas. Estos valles secundarios se distinguen en el centro y S. por su gran feracidad y en el N. por sus ricos yacimientos de hierro, cobre, plomo y cal. El río principal es el Lempa, al N.E., cuyo valle ocupa las tres cuartas partes del espacio comprendido entre las cadenas de Mita-Comecayo y Alotepeque-Metapán. Los afluentes del Lempa en su margen dra. son el Tahuilapa, compuesto de los pequeños ríos de Santa Inés, San Casimiro y San Juan; el desagüe del lago de Güija, en el que desemboca el pequeño río de Guajoyo; el arroyo de Teris y el río de Suquiapa. Este último lo forman los riachuelos del Molino, el río Gorco y el Guanacaste. Entre las vertientes del lago de Güija y de la laguna de Metapán son notables el río de Santiago al S. y el Anguiatú al N. Los arroyos principales que desaguan en la laguna de Metapán son el San José y el Chimalapa. Mencionaremos, por último, el río de La Joyá y el río de Chalchupa. A corta distancia al N. de la c. de Santa Ana se encuentran las fuentes tibias minerales de Apanteo y Apanchacal, cuyas aguas desembocan en el río del Molino, al E. de Santa Ana. A 20 kms. al N.O. de Santa Ana, cerca de Candelaria, existe la fuente caliente de Nahualapa, y en los alrededores de Metapán se encuentran las fuentes frías ferruginosas de San José, San Miguel, Chimalapa y El Rosario, y las alcalinas de San Casimiro y San Juan. El lago de Guija, de origen volcánico, es el mayor de la República, y se encuentra al N.O. del departamento. Al S.O. del lago hay dos islotes, de los cuales el mayor se llama Teotipa, y cuya apariencia, así como la de los bordes precipitados y calcinados del lago, prueban el hecho de haber existido allí un antiguo volcan cuyo hundimiento dió origen al primitivo lago. Al E. se hallan los volcanes de la Isla, San Diego y Masatepeque, cuyas erupciones se cree que obstruyeron el curso del desagüe. La gran barrera de lavas formó un dique y convirtió el valle de la primera laguna y de los ríos que la alimentan en el lecho del lago actual, sepultando las ciudades indígenas de Tzacualpa y Güija, cuyos vestigios se ven aún en la estación seca del año al través de las aguas transparentes del lago. La profundidad media del Güija es de 12 m. Hay lagunas en el dep. como la de Metapán, al S.O. de la ciudad de ese mismo nombre, de 38 kms.² de extensión; la laguna de Coatepeque, en la falda del volcán de Santa Ana; la lagunita de Chalchuapa, al E.S.E. de aquella c., también de origen volcánico; y la pequeña laguna ó ciénaga de Cuscuchapo, sit. á 12 kms. al S.O. de Chalcheapa, sobre la cumbre del cerro de la Arada. Hay también pantanos como el de Chalchuapa á 4 kms. al N. de la c. de su nombre, y las ciénagas de Metapán. El primero puede decirse que es un ensanche del cauce del río, debido á lo muy parejo del terreno, y el segundo á los depósitos de las aguas fluviales en los alrededores de la c. de Metapán, que son muy bajos. En el dep. de Santa Ana se explotan los afamados minerales de hierro de San Juan, el Cóbano y San José, en el dist. de Metapán, y además los ricos yacimientos del mismo metal llamados Zapote Brujo y San Casimiro. Los del Níspero, el Caliche y Las Pilatas, de plata; algunas vetas de plomo argentífero, los yacimientos cobrizos de

San José, San Miguel y San Isidro, varios de cuarzo [illegible] y numerosos depósitos de piedra de cal. Metapán es la región que produce más hierro de la América central, y de tan buena calidad que se puede comparar con el mejor del mundo. Existe un depósito de lignito á orillas del Tahuilapa, al S.E. de Metapán, en la aldea llamada La Junta, y también otro al N.O. de Chalchuapa. Las principales producciones agrícolas del dep. son: café, azúcar, panela, añil, tabaco y granos de varias clases; hay fabs. de almidón de yuca, azúcar, aguardiente y artículos de barro. El comercio es muy floreciente. Su principal artículo de exportación es el café. Se importan géneros de Europa y Norte América, y las transacciones que se verifican durante todo el año con los otros dep. del interior son tal vez las más activas de la República. Los caminos se hallan en buen estado; las principales carreteras del dep. son las del S. ó de la cap., que atraviesa el dep. de E. á O. en su porción meridional, desde la jurisdicción de Coatepeque hasta la de Chalchuapa; la de Sonsonate, que cruza la cordillera Apaneca Lamatepec; la del N., que pone en comunicación á las c. de Santa Ana y Metapán, vía Texistepeque. Además de las vías persionadas, existen otras muchas secundarias que entrelazan las poblaciones del dep. Todas miden 376 kms. El dep. se divide en los dist. de Santa Ana, Chalchuapa y Metapán, que contienen tres ciudades, dos villas y cinco pueblos. Las poblaciones que comprende el dist. de Santa Ana son la ciudad de su nombre y las villas de Coatepeque y Texistepeque. Se creó el dep. de Santa Ana en 8 de febrero de 1844. Antes de la independencia el actual dep. formó parte de la antigua prov. de Sonsonate, y después de 1821 fué dist. de aquel dep. Hasta el año de 1869 comprendió el dep. de Santa Ana los dists. de Ahuachapán y Atiquizaya, que se le segregaron en aquella fecha para formar el actual dep. de Ahuachapán (Dawson, *Geog. de la Rep. del Salvador)*. ‖ C. del dist. y dep. de su nombre, República del Salvador; 32 000 habits. Sit. en un valle rodeado de colinas, en la orilla izq. del riachuelo del Molino, á 80 kms. al N.O. de la cap. de la Rep.; Santa Ana es de clima sano, y está á 526 m. sobre el nivel del mar. La c. está dividida en siete barrios, llamados Guadalupe, San Sebastián, Santa Lucía, Santa Cruz, Santa Bárbara, San Juan y San Lorenzo. Sus calles son rectas, con algunas casas cómodas y de elegante construcción, y sus principales edifs. son el Palacio Municipal, el Hospital, el Panteón, el Cuartel Militar y las iglesias parroquial y de los barrios. Entre estas últimas se distingue la del Calvario. Hay un buen Mercado, y la c. está bien provista de agua; tiene paseos encantadores y deliciosos baños. Los conquistadores españoles la conocieron con el nombre de Siguateguacán, que conservó hasta el año de 1600, época en que le cambiaron ese nombre por el de Santa Ana Grande. En 1775 se empezaron á crear los barrios que hoy rodean el centro de la c. Obtuvo del rey de España, D. Fernando VII, el título de villa en 1812, y fué elevada á la categoría de ciudad por la Asamblea Nacional Constituyente en el año de 1824. Santa Ana ha sido teatro de muchos acontecimientos históricos de alta trascendencia, que contribuyen á darle el renombre que ha obtenido, y que merece entre las ciudades más importantes de la Rep. y aun de la América central. Obtuvo el título de cab. del dep. en 8 de febrero de 1855. En mayo de 1836 se la hizo cab. del antiguo dep. de Sonsonate, y conservó aquella categoría hasta que se mandó separar su territorio del de aquél (Dawson).

– SANTA ANA: *Geog.* Caleta en las costas del Perú, sit. en los 16° 52′ de lat. ‖ Río del Perú; nace en las alturas de Matara, pasa por la c. de Acayucho, y después de reunirse con otro cerca del pueblo de Santiago forma el río Huarpa. ‖ Pueblo del dist. Pillpichaca, prov. Castrovirreyna, dep. Huancavelica, Perú; 260 habits. En los cerros de sus inmediaciones hay minas que han producido muchos caudales, y hoy están abandonadas por haberse anegado. ‖ Dist. de la provincia de la Convención, dep. de Cuzco, Perú; 5250 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre y de la prov. de la Convención, dep. de Cuzco, Perú; 385 habits. Sit. á la izq. del río Santa Ana, brazo derecho del Ucayali. Coca, café y excelente cacao. Fué una plantación de los Jesuítas.

– SANTA ANA: *Geog.* Bahía y punta de [illegible] de la Trinidad. La bahía se abre en inflexión al N.O., y la limitan la punta del mismo nombre y otro cabo distante del primero 4 millas y sin nombre conocido. ‖ Río de Méjico, est. de Tabasco; nace de las filtraciones de las lagunas inmediatas á San Antonio de Cárdenas, y últimamente ha adquirido importancia como vía de transporte de caoba hasta la barra. Desemboca en las lagunas de Machona. ‖ Municip. del distrito de Magdalena, est. de Sonora, Méjico; 2000 habits. Comprende el pueblo de su nombre, la comisaría de Santa Marta, las congregaciones de Estación de Santa Ana y Real de la Piña, y cinco ranchos. ‖ Pueblo de la municip. y dist. de Ixtlahuac, est. de Méjico, Méjico; 750 habitantes. ‖ Pueblo de la municip. de Aculco, dist. de Jilotepec, est. de Méjico, Méjico; 520 habits. ‖ Pueblo de la municip. de Tlatlaya, dist. de Sultepec, est. de Méjico, Méjico; 625 habits. ‖ Pueblo de la municip. y dist. de Toluca, est. de Méjico, Méjico; 1180 habits.

– SANTA ANA: *Geog.* Municip. del dep. del Petén, Guatemala, limitado al N. por el de Flores, al S. por el de Santo Toribio, al E. por la montaña Plancha de Piedra y al O. por Chachaclum. Los moradores utilizan el agua de unas lagunas de poca extensión. Cultivos de maíz, arroz y fríjol, así como de café y caña de azúcar, aunque en ínfima escala.

– SANTA ANA ó CAMPAMENTO: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Juticalpa, dep. de Olancho, Honduras; 300 habits. Cereales, café y caña de azúcar; ganado vacuno.

– SANTA ANA ó SANTANA: *Geog.* Pueblo de la prov. de Cartagena, dep. de Bolívar, Colombia; 839 habits. Sit. en la isla de Barú. Sus vecinos son pescadores y buenos marinos. ‖ Pueblo de la prov. de Ricaurte, dep. de Boyacá, Colombia; 4000 habits. Sit. en un llano, cerca de una peña y á 1820 m. sobre el nivel del mar. ‖ Cabecera del dist. de su nombre en la prov. de Santa Marta, dep. del Magdalena, Colombia; 1880 habitantes. Sit. á orillas del río Magdalena. ‖ Distrito de la prov. del Norte, dep. de Tolima, Colombia; 2640 habits. Sit. á 995 m. sobre el nivel del mar. Fué fundado en 1783. En este dist. se encuentran las únicas minas de plata que se han explotado hasta ahora en Colombia, las cuales pertenecen á la Rep.; estuvieron arrendadas largo tiempo á una compañía inglesa, que llegó á obtener un producto anual de 170000 pesos para la amonedación interior, y hace pocos años se suspendió la elaboración á consecuencia de haberse rescindido el contrato (Esguerra, *Dic. Geográfico de Colombia)*.

– SANTA ANA ATZACÁN: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, cantón de Orizaba, est. de Veracruz, Méjico; 2140 habitantes. Sit. 8 ½ kms. al N.E. de la c. de Orizaba. La municip. tiene 3300 habits., y comprende el pueblo expresado, la congregación de Contla y dos haciendas.

– SANTA ANA CHIAUTEMPÁN: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dist. de Hidalgo, est. de Tlaxcala, Méjico; 3670 habits. Situado cerca y al E. de la c. de Tlaxcala.

– SANTA ANA CHIQUIHUITLÁN: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Cuicatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 651 habits. Sit. al N. de la cab. del dist. y á 600 m. de alt.

– SANTA ANA DE ABAJO: *Geog.* Caserío del ayunt., p. j. y prov. de Albacete; 165 habits.

– SANTA ANA DE ARRIBA: *Geog.* Caserío del ayunt., p. j. y prov. de Albacete; 80 habits.

– SANTA ANA DE BARCIA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lama, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barcia, Cambeses, Carballeira, Cernedo, Gabián, Raices y Tobordelo, y las aldeas de [illegible] Eido Tenderas y Reconco; 665 habits.

– SANTA ANA DE CAMPAMENTO: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Opatoro, dep. de La Paz, Honduras; 800 habits.

– SANTA ANA DE CHAVES: *Geog.* Bahía de la isla de *Santo Thomé* (véase).

[illegible]

– SANTA [illegible] rroquia del ayunt. y p. [illegible] Oviedo [illegible] 174 habits.

– SANTA ANA DE [illegible] Santa Ana [illegible]

– SANTA ANA [illegible] Ayuda de parroquia del ayunt [illegible] p. j. de V[illegible] bitantes.

– SANTA ANA DE [illegible] tamiento [illegible] sis de Toledo; 727 habits. Sit. cerca de San Martín y Navalmoral de Pusa. Terreno algo montuoso [illegible] parroquial es de la primera mitad del siglo XVI, época en que se creó el lugar por carta-puebla del marqués del Malpica. Hasta fines del pasado siglo [illegible]

– SANTA ANA DE QUINZANAS: *Geog.* Parroquia de la prov. de Oviedo. Según el nuevo *Nomenclátor*, su nombre es *Santa María de Quinzanas* (véase).

– SANTA ANA DE [illegible] municip. del dist. y dep. [illegible] ras; 800 habits.

– SANTA ANA HU[illegible] dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el est. de Chiapas, de la Rep. de Méjico; al S. por el municip. de San Antonio Huista; al E. por este mismo y el de Jacaltenango, y al O. por Chamuacú. Le riega el Todos Santos. Maíz, fríjol, tabaco, arroz, plátanos, café, manillas, etc. Tiene el pueblo 250 habits.

– SANTA ANA I[illegible] de la municip. y dist. de Tenancingo, est. de Méjico, Méjico; 595 habits.

– SANTA ANA JILOTZINGO: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de Monte Alto, dist. de Tlalnepantla, est. de Méjico, Méjico; 785 habitantes. Sit. en la sierra de su nombre, al O. de la v. de Tlalnepantla. La municip. tiene 4450 habits., y comprende los pueblos de Santa Ana Jilotzingo, San Miguel Tecpán, Santa María Mazatla y San Luis Ayucán, una hacienda, un rancho y una ranchería [illegible] Otzolotepec, dist. de Lerma, est. de Méjico, Méjico, 1520 habits. Sit. 2 kms. al N.E. de su cabecera municipal.

– SANTA ANA LA REAL [illegible] tamiento, al [illegible] Fuente del Oro, La Corte y La Presa, p. j. de Aracena, prov. de Huelva, dióc. de Sevilla; 1179 habits. Sit. en la sierra de Aroche, cerca de Almonaster. Terreno montuoso; aceite, hortalizas, frutas y pocos cereales; cría de ganados, salazón de carne y exportación de corcho. Este pueblo fué aldea de A[illegible]

– SANTA ANA MA[illegible] del dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. [illegible] do, Guzmán y Sarchil. Cultivos de maíz, fríjol, chile, etc.

– SANTA ANA MAYA: *Geog.* Municip. del distrito de M[illegible]

– SANTA ANA N[illegible] tes. Sit. en un llano [illegible]

cotán, 6 kms. al S. de Zumpango. La municipalidad tiene 3610 habits. y comprende los pueblos de Santa Ana Nextlalpan, San Martín Acutlapilco, San Miguel Xaltocan y Santa María Tonanitla, cinco barrios y una hacienda.

– SANTA ANA NISHTEQUE: *Geog.* Municipio del dep, de Santa Rosa, Guatemala, limitado al N. por el de Cuajiniquilapa, al S. por el de San Juan Texcua o, al E. por el de Ixhuatán y al O. por el de Sinacantán. Cultivo de maíz, fríjol y café. Tiene el pueblo 500 habits.

SANTA ANA TIANGUISTENGO: *Geog.* Véase TIANGUISTENGO (Méjico).

SANTA ANA TLACOTENGO: *Geog.* Pueblo de la municip. de Milpa Alta, prefectura de Xochimilco, dist. Federal, Méjico; 1020 habits. Situado en una montaña, á 5 kms. al S.E. de su cabecera municipal.

SANTA ANA TLAPACOYAN: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Alvarez, est. de Oaxaca, Méjico; 1700 habits. Sit. á 21 kms. al S. de la cab. del dist. y á 1605 m. de altura sobre el nivel del mar.

SANTA ANA YARENI: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 744 habits. Sit. en un llano pedregoso, á 24 kms. al S. de la cab. del dist. y á 2487 m. de altura sobre el nivel del mar.

SANTA ANA YERENI: *Geog.* Pueblo con agencia municipal del dist. de Villa Juárez, estado de Oaxaca, Méjico; 730 habits. zapotecos. Sit. en una cañada, á 17 kms. al O. de la cabecera del dist. y á 50 al N. de la cap. del est.

SANTA ANA ZEGACHE: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1600 habits. Sit. á 12 kms. al N.N.E. de la cab. del dist. y á 1550 m. sobre el nivel del mar.

– SANTA ANA (JUSTO F.): *Biog.* Escritor y político mejicano. N. en la ciudad de San Juan Bautista, capital del estado de Tabasco, á 23 de febrero de 1837. M. á 8 de febrero de 1872. Después de haber adquirido los conocimientos primarios en varias escuelas de su país natal pasó á los Estados Unidos, donde aprendió los idiomas inglés y francés y comenzó el estudio de las Matematicas. Hacia 1857 regresó á Méjico, entrando en la Escuela Nacional de Minas, con propósito de terminar sus estudios de Ciencias exactas. No lo realizó, á consecuencia de un disgusto que tuvo con el rector de dicho establecimiento. En 1858 marchó á Tabasco, donde se dedicó á las faenas agrícolas. En ellas se ocupaba cuando sobrevino la guerra de intervención, y entonces Santa Ana entró de lleno en la vida pública, llegando á ser diputado á la Legislatura del Estado en 1864, secretario general del gobierno militar del coronel Méndez en 1865, 1866 y 1867, Juez de primera instancia del partido del Centro en 1869 y 1870, y diputado suplente al Congreso de la Unión en 1871. Perseguido por el partido contrario al suyo, tuvo que salir de Tabasco y marchar á la capital de la República á fines de 1871; poco después le sorprendió la muerte, en la fecha antes indicada. Santa Ana se distinguió también como escritor y periodista. Redactó en el periódico oficial del Estado, y en los titulados *El Aguila Azteca*, *El Tribuno* y *El Radical*, y colaboró en *El Domingo*, acreditado semanario de Literatura, donde dió á luz varias composiciones poéticas.

– SANTA ANA (MANUEL MARÍA DE): *Biog.* Periodista y político español, primer marqués de Santa Ana. N. en Sevilla á 7 de febrero de 1820. M. en Madrid á 11 de octubre de 1894. Fué hijo de un médico, que ejerció su profesión en Sevilla, y de doña Catalina Rodríguez. Siguiendo los consejos de su padre, comenzó la carrera de Medicina; pero habiendo perdido al autor de sus días poco tiempo despues, cuando el futuro marqués sólo contaba dieciocho años de edad, dejó para siempre aquellos estudios, ya por la falta de recursos, ya porque sentía una vocación muy ajena á la Medicina. Consagróse, pues, al cultivo de la Literatura, y logró que en su ciudad natal se estrenara (1842) su primera producción dramática, titulada *Otro perro del hortelano*, obra que mereció el aplauso del público y que descubría en su autor excelentes condiciones para lo cómico. Bien pronto se trasladó á Madrid. Allí, desde 1843 hasta principios de 1844, vivió obscurecido, escaso de recursos, padeciendo grandes privaciones, y aun llegando á sentir hambre. En diferentes periódicos publicó gran número de artículos de costumbres andaluzas. Al mismo tiempo siguió escribiendo para el teatro. Una de sus producciones de aquella época, *¡Ya murió Napoleón!*, es de las mejores que salieron de su pluma, y valió á su autor gran popularidad. En 1843 marchó empleado á Cuenca con muy modesto sueldo; en 1844 escribió una colección de romances y leyendas andaluzas, y un *Catecismo* de Ripalda. Antes había comenzado á escribir en Sevilla un libro de poesías titulado *Cosas de amores*, que, con el de *Cuentos y romances andaluces*, imprimió muchos años después. Ya en 1845 se estableció definitivamente en Madrid, y después de haber escrito algunas comedias, entre las que se cuenta *El Dos de Mayo*, se dedicó por completo al periodismo. Como gacetillero y revistero colaboró en *El Eco del Comercio* y en otros periódicos progresistas. Por los años de 1848 fundó *El Diablo Cojuelo*, que redactaba él solo y que murió muy pronto, lo mismo que *El Guardia Nacional*, periódico también fundado y redactado por Santa Ana. Sin desanimarse, fundó otro periódico: *La Gacetilla*, que, acaso por su baratura, tuvo más vida que los otros, aunque el éxito no fué extraordinario. Con Luis Eguílaz y Carlos Pravia dió al público otro periódico: *La Postdata*, y en octubre de 1848 comenzó á publicar las cartas tituladas *Correspondencia Confidencial Santa Ana*, como los anteriores, redactado, administrado y acaso repartido por el fundador, á quien ayudaba su esposa, que lo era doña Florentina Rodríguez Camaliño, con la que se había casado en los comienzos del último año citado, y que era hija de D. Luis Rodríguez Camaliño. Su esposa escribía con magnífica forma de letra sobre papel autógrafo, y Santa Ana, utilizando una prensa de mano que le había costado 50 pesetas, hacía la tirada de *La Correspondencia Confidencial*. En un principio sólo tuvo 60 ó 70 suscriptores, pero el interés con que era leída su publicación le aseguraba un brillante porvenir. Se ignoran los medios de que se valía Santa Ana para adquirir noticias, pero es lo cierto que su *Correspondencia* se leía con avidez en España y en el extranjero, como lo demuestra el hecho de que *La Presse*, de París, le comprara el derecho de traducirla en Francia. En cambio en España el gobierno de Bravo Murillo perseguía al activo periodista, que en más de una ocasión apeló á la fuga para librarse de la policía. Sartorius y O'Donnell, que, transcurrido algún tiempo, formaron Gabinete, prestaron su apoyo á Santa Ana, asegurando así el porvenir de su publicación. En 1851, habiendo ahorrado algún dinero á fuerza de economía y privaciones, compró Santa Ana una prensa litográfica que utilizó para su periódico, al que entonces dió el título de *Correspondencia Autógrafa*. Al año siguiente tuvo ya un redactor y un administrador; en 1853 trasladó las oficinas á la calle de Preciados y admitió en la redacción al poeta Antonio de Trueba, y en 1854 dió un puesto á José Bravo Destuet, que fué director de la *Correspondencia* hasta 1866. Verificada la revolución de julio de 1854 el periódico estuvo suspendido un mes, al cabo del cual reapareció con el título de *Las Hojas Autógrafas*, teniendo sus oficinas en la Carrera de San Jerónimo, y haciendo cuatro ediciones diarias, tres para Madrid y una para provincias, con una tirada de más de 300 ejemplares, que salían de la prensa litográfica. Para ensanchar sus oficinas se trasladó Santa Ana á la plaza de Pontejos. Entonces compró en París una máquina litográfica que le costó unas 5000 pesetas. Hubo de trasladarse luego (1855) á la calle del Arenal, y de allí (1856) al Pasaje de Matheu. En 20 de agosto del último año citado se valió ya de la tipografía, aunque conservando el título de *La Correspondencia Autógrafa*. En dicho día hizo una tirada de más de 12000 ejemplares, que distribuyó gratis, mitad en Madrid y mitad en provincias, como medio de propaganda, porque los suscriptores no pasaban de cuarenta. Transcurridos dos meses, contaba más de 5000 en toda España. Además, al cabo de cinco ó seis meses, daba á la venta unos 5000 números. Hacia 1859 la tirada total era de unos 35000 ejemplares. Santa Ana, por aquel tiempo, había cedido, por un período fijo, *La Correspondencia de España*, que así titulaba ya á su periódico, á Escobar, director y propietario de *La Epoca*, diario madrileño, cobrando 3000 pesetas mensuales; pero al cabo de un año deshizo el contrato, dando á Escobar 50000 pesetas, y de nuevo se encargó de *La Correspondencia*, cuyas oficinas estableció en la casa que al efecto había comprado en la calle del Rubio. Allí siguió tirando el periódico desde 1861 hasta marzo de 1875, tiempo en que lo trasladó á un magnífico palacio que poseía en la calle Mayor. Su diario en todo este tiempo fué aumentando la tirada, como lo acredita el hecho de que pagase cada año la administración cerca de dos millones de reales por el papel, utilizando para la imprenta las máquinas más modernas. A la muerte del fundador *La Correspondencia de España* contaba cuarenta y cinco años de existencia y tenía sus oficinas en la calle del Factor. Seguía haciendo tres ediciones diarias, y era, como siempre, un diario político y de noticias, amigo de todos los gobiernos. De la influencia que ha ejercido en la política española dicho diario, se formará idea con este hecho. En 1851 *La Correspondencia Autógrafa* publicó el concordato, noticia que cayó como una bomba en el campo electoral, á la sazón abierto, é hizo perder las elecciones al gobierno en todas las localidades á donde no alcanzó la orden de secuestro de los ejemplares del periódico. En los trabajos de éste dejó Santa Ana de tomar parte activa algunos años antes de su muerte; pero el diario mantuvo sus tradiciones en manos de hombres hábiles educados en el periodismo por el fundador, cuyos consejos seguían utilizando. Con lo dicho se completa la vida de Santa Ana como periodista. Considerado como político, contó en su existencia hechos muy importantes. En Madrid, en 1842, hizo en la redacción de *El Patriota* su profesión de fe progresista, y con los redactores de *El Primero de Septiembre* preparó la sublevación de Cartagena y Alicante en 1843. Oculto después y perseguido con grave riesgo de su vida, debió á su gran amistad con Agustín Esteban Collantes, entonces secretario del gobierno civil de Madrid, el favor de un pasaporte, y emigró á Francia. De regreso en Madrid (1845), se mantuvo ya apartado de los progresistas. Poco después Francia arrojó del trono á la familia de Orleans (1848). Un individuo de esta familia, el duque de Montpensier, casado con la hermana de Isabel II, vino á España. Santa Ana fué su primer amigo en Madrid y le defendió siempre con lealtad. Con él marchó á Sevilla, no sin ponerle antes en relaciones con los hombres más notables del partido liberal (1848), y en su casa ejerció un cargo de confianza. Con entusiasmo defendió en 1869 la candidatura del citado duque para el trono de España. Elegido diputado á Cortes por el distrito de Castrogeriz (Burgos) en 1859, logró varias veces la reelección, y en el Congreso, sin determinar nunca sus ideas, figuró en todo tiempo entre los amigos del progreso, si bien tomó parte escasa en los debates políticos, conducta que siguió en el Senado, á donde le envió la provincia de Alicante al elegirse las primeras Cortes del reinado de Alfonso XII. En las segundas fué senador por Toledo (1879), y cuando falleció era senador vitalicio. Poseía la gran cruz de Isabel la Católica. En 1889 fué agraciado con el título de marqués de Santa Ana, y por haber sido en Madrid el fundador de los Asilos nocturnos de San Luis y Santa Cristina mereció que á uno de sus hijos se le diera el título de vizconde de los Asilos. Santa Ana recibió en la capital de España sepultura en el panteón de su familia, en el cementerio de la sacramental de San Lorenzo y San José, hasta donde su cadáver fué acompañado por innumerables personas, especialmente por periodistas, políticos y escritores de todas las escuelas. Poco después el Ayuntamiento de Madrid acordaba que la calle del Rubio se llamara (diciembre de 1894 *de Manuel María de Santa Ana*. El periodista que llevó este nombre fué también autor de los artículos *La Maja* y *La doncella de labor*, que forman parte de la colección titulada *Los españoles pintados por sí mismos* (Madrid, 1851).

SANTA ANDREA: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Lor, ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 61 habits.

SANTA ANITA: *Geog.* Pueblo de indígenas de la municip. de Méjico, dist. Federal, Méjico; 600 habits. Sit. 4 kms. al S. de Méjico y á 1 ½ de Ixtacalco, en medio de sus floridas chinampas.

SANTA ANNA: *Geog.* Isla próxima á la costa N. del Brasil, agregada al est. de Maranhao;

tiene un faro sit. en los 2° 16′ 22′ lat. S. y 39° 55′ long. O.

SANTA ANNA DOS ALEGRES: *Geog.* Lugar de la comarca de Paracatu, est. de Minas Geraes, Brasil; 8 000 habits. Sit. á orillas del río Catinga, cuenca del San Francisco. Cría de ganados.

SANTA ANNA DO SAPUCAHY: *Geog.* Lugar de la comarca de Jaguary, est. de Minas Geraes, Brasil; 8000 habits. Comercio en algodones y cueros.

– SANTA ANNA (ANTONIO LÓPEZ DE): *Biog.* V. LÓPEZ DE SANTA ANNA (ANTONIO).

SANTA APOLONIA: *Geog.* Municip. del departamento de Chimaltenango, Guatemala, limitado al N. por el de San José Poaquil, al S. por el de Tecpam Guatemala, al E. por el de San José Poaquil y al O. por el de Tecpam. Le riegan los ríos Xecubal y Xejsac. Caleras y cerámica ordinaria. Maíz, trigo, fríjol, cebada y avena. Tiene el pueblo 950 habits.

SANTABALLA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Cristóbal de Couzadoiro, ayunt. y partido judicial de Ortigueira, prov. de la Coruña; 64 habits. V. SAN PEDRO DE SANTABALLA.

SANTABÁRBARA (por la imagen de *Santa Bárbara*, patrona de los artilleros, que generalmente está colocada en este lugar): f. *Mar.* Pañol ó paraje destinado en las embarcaciones para custodiar la pólvora.

– SANTABÁRBARA: *Mar.* Cámara por donde se comunica ó baja á este pañol.

SANTA BÁRBARA: *Geog.* Sierra de la prov. de Huelva, en el extremo occidental del macizo ó cordillera de Aracena; se dirige al O., pero con ligero desvío al O.S.O., y va perdiendo sucesivamente de altura hasta que desaparece en las inmediaciones del meridiano de la v. de aquel nombre, levantándose á continuación, con arrumbamiento más marcado al S.O., la cumbre de Albarrán que, de un orden secundario, tanto por su corrida como por su escasa altura, separa el barranco de igual nombre del arroyo de La Corte (Gonzalo y Tarín, *Descripción de la prov. de Huelva*). ‖ V. con ayunt., p. j. de Valverde del Camino, prov. de Huelva, dióc. de Sevilla; 1143 habits. Sit. entre Paimogo y Cabezas Rubias. Terreno llano y de monte; cereales y cría de ganado. ‖ Cerro ó sierra en la prov. de Cáceres; al E. de Tornavacas. ‖ Caserío del ayunt. de Oix, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 107 habits. ‖ Caserío del ayunt. y p. j. de Caravaca, prov. de Murcia; 99 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Bárbara del Rey Aurelio, ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 62 habits. ‖ Arrabal del ayunt. y p. j. de Albarracín, prov. de Teruel; 388 habits. ‖ V. con ayunt., al que pertenecen varios caseríos y casas de campo, p. j. y dióc. de Tortosa, prov. de Tarragona; 2806 habitantes. Sit. en una llanura, en el f. c. de Valencia á Barcelona, con estación intermedia entre las de Ulldecona y Tortosa; cereales, aceite, algarrobas y legumbres. ‖ Aldea del ayunt. de Venta del Moro, p. j. de Requena, prov. de Valencia; 103 habits. ‖ Barrio del ayunt. de Vinalesa, p. j. y prov. de Valencia; 431 habits.

– SANTA BÁRBARA: *Geog.* Pueblo de la provincia de Ilo-Ilo, isla de Panay, Filipinas; 15373 habits. ‖ Pueblo de la prov. de Pangasinán, isla de Luzón, Filipinas; 9651 habits.

– SANTA BÁRBARA: *Geog.* Lugar de la isla Tercera, Azores, en la costa S.O., dist. de Angra de Heroísmo; 2655 habits. La Caldeira de Santa Bárbara es un circo grandioso y pintoresco abierto en las lavas; desde la cima de sus paredes se ve toda la isla, y del O. al S. todo el panorama de las islas centrales del archip.

– SANTA BÁRBARA: *Geog.* Castillo en la isla de Lanzarote, llamado Guanapay en un principio, y sit. cerca y al E. de Teguise. Se construyó á mediados del siglo XVI, y en varias ocasiones fué atacado por los moros. El disparo de sus cañones servía de señal de alarma á los insulares para acudir á la defensa del país cuando aquéllos desembarcaban en la inmediata costa.

– SANTA BÁRBARA: *Geog.* V. cab. de municipio, comarca de Piracicaba, est. de Minas Geraes, Brasil, sit. en la orilla dra. del Piracicaba; 4700 habits. ‖ Lugar cap. de municip., comarca de Botucatu, est. de São Paulo, Brasil, sit. á la entrada de la región todavía inexplorada com-

prendida entre el [illegible] Tieté [illegible] Paranapanema [illegible]

– SANTA BÁRBARA: *Geog.* Archip. del Océano Pacífico, en aguas de la California meridional, [illegible] sit. en los 33° 30′ lat. N. y 115° 21′ long. O., le da nombre, sin duda por hallarse en el centro del archip. A 65 kms. al E.S.E. se encuentra la isla de San Clemente; á 46 al O.S.O. San Nicolás; á 42 al E.S.E. Santa Catalina. Al N.O., y alineadas de E. á O. en el paralelo del 34°, se encuentran las mayores, que son: Santa Cruz, situada á 110 kms. de la de Santa Bárbara, de 37 kms. de long. por 10 de ancho y flanqueada al E. y á 7 [illegible] Anacapa; Santa Rosa, sit. á 8 kms. al O.N.O. de la anterior, de 12 por 4 kms. Estas últimas corresponden al lado meridional del canal llamado de Santa Bárbara, de 30 kms. de anchura al E. y 42 al O. Todas estas islas son montañosas, roqueñas, en general estériles y rodeadas de escollos. ‖ Condado del est. de California, Estados Unidos, sit. entre el Océano Pacífico y los condados de San Luis y de Ventura; 5698 kms.² y 12000 habits. País montañoso, principalmente al E. Cereales, viñas, naranjos y almendros; cría de ganado lanar y vacuno; minas de oro, hierro, cobre, asfalto y petróleo. Cap. Santa Bárbara. ‖ C. cap. del condado de su nombre, est. de California, Estados Unidos, sit. al pie de la sierra de Santa Inés; 4000 habits. Institutos de Santa Bárbara, de los Franciscanos y de San Vicente. Viñedos; aguas minerales.

– SANTA BÁRBARA: *Geog.* Cantón de la provincia de Heredia, Rep. de Costa Rica, sit. al O. del cantón de Barba, en el límite con la provincia de Alajuela. Sus principales productos son el café, la caña de azúcar y granos. El suelo es accidentado y el clima templado. Tiene todo el cantón 2845 habits. Santa Bárbara es la villa cab.; su posición topográfica, su clima agradable y la laboriosidad de sus habitantes, todo augura á esta población risueño porvenir. Sus pobladores son 700. Los barrios de San Pedro, San Juan y Jesús son bastante importantes en este cantón (Montero Barrantes).

– SANTA BÁRBARA: *Geog.* Municip. del dep. de Sololá, Guatemala, limitado al N. por el volcán de Atitlán, al S. por el dep. de Escuintla, al E. por los municips. de San Juan Bautista y Patalul y al O. por el dep. de Suchitepéquez. Le riegan los ríos Nahualate, Mocá, Río Bravo, San Francisco, Chunayá, Quixalá, Siete Vueltas, Siguacán, Mocayá y El Chipó, que forma el límite entre Santa Bárbara y San Juan Bautista. Cría de ganados; cultivo de café, cacao, maíz, arroz, fríjol, caña de azúcar, hule, ramio, frutas, legumbres, etc. Tiene el pueblo 5000 habits. ‖ Municip. del dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de San Sebastián, al S. por el de Sipacapa, al E. por el de Huehuetenango y al O. por el de San Gaspar Ixchil. Le riegan los ríos Chicol, Cacaté y Sacapig. Cría de ganado lanar; aserraderos de maderas; carboneo. Cultivos de maíz, fríjol, patatas, habas, garbanzos, avena, duraznos y otros frutos propios de clima frío. Tiene el pueblo 700 habits. ‖ Municip. del dep. del Petén, Guatemala, limitado al N. por el de Dolores, al S. por el de San Luis, y al E. y O. por terrenos baldíos. Le riegan los ríos Poxté, Machaquilá, La Manga, Cicuc, San Pedro, Santa María, San Antonio, El Ocot y Yaltutú. Maíz, yuca, caña de azúcar, fríjol, arroz, café, plátanos, yuquilla, henequén, etc. Tiene el pueblo 200 habits.

SANTA BÁRBARA: *Geog.* Mina de cinabrio, en el Perú, sit. en la c. de Huancavelica, á 4565 m. de alt. Se viene explotando desde hace tres siglos, pero los trabajos en ella ofrecen mucha irregularidad. Se la llama también *Mina Grande*. La parte más notable es el [illegible] que mide 600 m. de long., 3 ó 4 de ancho y unos 4 de alt.; ha costado más de un millón de duros. ‖ Pueblo del dist. de Tambillo, prov. de Huamanga, dep. Ayacucho, Perú; 735 habits.

– SANTA BÁRBARA: *Geog.* Bahía del Mar [illegible], Golfo de California, costa del est. Sonora. Se abre inmediatamente al E. de la punta Rosa, ofrece buen fondeadero [illegible] de los vientos del N.O. y expuesto á los del S.E., á una milla de distancia de la punta citada y de tierra firme. Sus alrededores tienen agua en abundancia, terrenos fértiles y población de regular den-

[illegible]

piedra.

[illegible] Laja, prov. de Bío-Bío, Chile, sit. en una planicie en la orilla N. del Bío-Bío [illegible] Patagonia, Chile.

[illegible] el río Yure al E., el dep. de Comayagua al S. y el de Copán al O.; 25 536 km.² y 40 000 habitantes. [illegible] pintorescos valles. Entre sus montes sobresale el Yojoa, nombre también de un lago, que es el mayor de Honduras. Los principales ríos son el Elúa, el Chamalecón, el Humaya y el Blanco. Clima bastante cálido. Hay buenas minas de oro, plata, cobre y otros metales, y canteras de mármol; la agricultura y la ganadería tienen cierta importancia, y se sostiene activo comercio por Puerto Cortés y Omoa, los dos puertos del dep., en el Atlántico. Se divide en seis distritos: Santa Bárbara, Colinas, Quimistán, San Pedro Sula, Santa Cruz y Trinidad. Dist. del dep. de su nombre, Honduras; 13 000 habits. en los cuatro municip. de Santa Bárbara, Gualala, Ilama y San Pedro Zacapa. La c. de Santa Bárbara, con 8000 habits. y municip. de 10 000, es cap. del dep. y del dist., y está sit. á orillas del río Santiago, cerca del lago de Yojoa. El término produce maíz, caña de azúcar, café, cacao, arroz, etc. Hay minas de oro, cobre, plata, níquel y zinc. La c. posee buenos edif., varias escuelas, depósito de mercancías con destino á Puerto Cortés, y fábs. de sombreros y aguardientes. Carreteras á Tequigalpa, Puerto Cortés, San Pedro Sula y Comayagua.

SANTA BÁRBARA [illegible] Cap. de municip., comarca de Constituição, est. de São Paulo, Estados Unidos, sit. en la orilla izq. del Piracicaba, en el f. c. de São Paulo á Araquara; 4 000 habits. todo el municip. Azúcar, algodón, maíz, yuca y maderas de construcción.

SANTA BÁRBARA [illegible] Ayuda de parroquia del ayunt. de San Martín del Rey Aurelio, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Argayadas, Caleyos, Collado Escobar, Escobar, Robellada, Santa Bárbara y Seca del Agua; 889 habits.

SANTA BÁRBARA [illegible] lipas, Méjico; 6 250 habits. Comprende la villa de su nombre, 10 congregaciones, dos barrios, siete haciendas y 31 ranchos. ‖ V. cab. de municipio del cuarto dist. ó de Tula, est. de Tamaulipas, Méjico, sit. en una fértil llanura que se extiende al pie de la sierra de Tamalab. Un riachuelo recorre la población de N. á S.S.E. [illegible] lles son rectas, pero sin empedrar; hay dos pla[illegible] ros la otra. Entre sus edificios es digno de men[illegible] límites al N. el municip. de Jaumade, al N.O. [illegible] lla, arroz, maíz, fríjol, caña dulce, plátanos, naranjos, [illegible]

S. se hallan poblados de árboles maderables, de pastos y zarza. El municip. cuenta con 6 300 habitantes, y comprende en su jurisdicción el volcán extinguido de Cerro Partido, al O. de la villa. Es de forma cónica y de poca alt. En el valle se encuentran depósitos de lava.

SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ: *Geog.* C. capital de dist., Rep. é isla de Santo Domingo, Antillas; 5 000 habits. Sit. en la costa S. de la península de Samaná, en la orilla N. y en una ensenada de la bahía de Samaná, con f. c. á Santiago. Carbón mineral y maderas. Exportación de cacao. Fundaron esta población emigrantes canarios.

SANTA BAYA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Marrín de Cornoces, ayunt. de Amoéiro, p. j. y prov. de Orense; 87 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan de Rairiz, ayunt. de Rairiz de Veiga, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 131 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Miguel de Progo, ayunt. de Riós, p. j. de Verín, prov. de Orense; 160 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Chamusiñol, ayunt. de Trasmiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 65 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Vicente de Lobera, ayuntamiento de Lobera, p. j. de Bande, prov. de Orense; 65 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Bartolomé de Couto, ayunt. y p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra; 53 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de San Félix de Longares, ayunt. de Mondariz, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 182 habits.

SANTABERIA: *Geog. ant.* Dist. ó circunscripción de la España árabe. Comprendía la mayor parte de las prov. de Teruel y Cuenca, y su capital debió estar en el sitio de Peñaescrita, á orillas del Guadiela, cerca de Alcantud, en las ruinas que en el país llaman Gran Tiberia, aun cuando opinan algunos que corresponde á los grandes restos de antigüedad del despoblado de Santaver, frente á los baños de la Isabela (E. Saavedra, *La Geog. de España del Edrisí).*

SANTA BRÍGIDA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados el lugar de La Atalaya y las aldeas de La Angostura, Cuevas del Cinosanto, El Gamonal, Lugarejo, San José y Satantejo, y gran número de caseríos y casas de labranza, p. j. de las Palmas, isla de Gran Canaria, prov. y dióc. de Canarias; 3 845 habits. Sit. en la parte oriental de la isla, al S.O. de Las Palmas, á orillas del barranco de Guiniguada y no lejos de la Caldera de Vandama. Terreno quebrado, con deliciosa vega y varios cerros volcánicos, en los que se abren grandes cavernas. Cereales, cochinilla, vino, azafrán, aceitunas, naranjas, almendras y otras frutas; fab. de aguardientes, y loza ordinaria y telares de hilo y lana.

– SANTA BRÍGIDA: *Geog.* Convento arruinado de la Estonia, Rusia, sit. en la margen derecha del río del mismo nombre, cerca de su desembocadura en el Golfo de Finlandia. Del convento elevado por los daneses en honor de Santa Brígida, y destruído en 1577 por los rusos, sólo quedan los cuatro muros de la iglesia con el alto piñón de la fachada. Delante se conserva aún un cementerio, alrededor del cual se han construído algunas casas y una fonda. La puerta ojival de las ruinas de la iglesia es baja, como si el suelo hubiera sido levantado. El piso está recubierto de altas hierbas; las murallas sólidas han conservado los huecos de las ventanas y los arranques de las bóvedas, que ya no existen. En un ángulo se halla una escalera, que parece debería conducir en algún tiempo á las celdas del convento, de las que casi no quedan restos. La tradición dice que antiguamente este convento se comunicaba con la ciudad de Revel por un subterráneo.

SANTA BULA: *Geog.* Pico ó peña de las montañas de Chontales, Nicaragua; se levanta entre los cerros de Buenavista y Tierra Colorada.

SANTACARA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Tafalla, prov. de Navarra, dióc. de Pamplona; 605 habits. Sit. en una llanura, cerca de la carretera de Alfaro á Valcarlos, en la frontera francesa. Baña el término el río Aragón. Cereales, vino, aceite, cáñamo y hortalizas.

SANTA CATALINA: *Geog.* Isleta de la ría de Muros y Noya, costa O. de la prov. de la Coruña; la enlaza al continente una lengüeta de arena. Es de poca altura, cubierta de vegetación, y de orillas peñascosas. Tiene poco más de un cable de amplitud en todos sentidos, y en su cumbre se ven los restos de una capilla que hubo en otro tiempo. Solamente queda aislada en las pleamares. Por la parte S.O. de la isla de Santa Catalina están los Petones, conjunto de piedras diseminadas que avanzan más de un cable en dirección al O.S.O. Algunas de ellas están siempre visibles, pero á bajamar se descubre toda la restinga. ‖ Punta y castillo en la costa N. de la bahía de Cádiz. La cerca un arrecife que se enlaza con el que circunda el Aculadero. Tanto la punta de Santa Catalina como sus contornos son algo escarpados y rojizos, y sobre su planicie se ve el castillo del mismo nombre, desartillado en el día. Un poco más al N. están las ruinas de la batería llamada de la Ciudad Vieja, que constituía una de las defensas de la entrada á la bahía. Llámase generalmente Santa Catalina del Puerto, para diferenciarlo del castillo de Santa Catalina de Cádiz. Demora dicho castillo al N. 25° E. de la punta de San Felipe, distante 2,8 millas. A 2 cables de la punta, y muy cerca de los arrecifes, se sondan de 5,6 á 7 m. arena y piedra. Al terminar los escarpados de la punta de Santa Catalina da principio la playa del mismo nombre, la cual sigue en dirección del N.26°O. hasta terminar en la punta de Huete, distante de la anterior 1,9 milla. Algo retiradas de la playa se ven algunas casas aisladas entre varios cultivos, y 1,5 milla al interior se hace notable una alturita conocida con el nombre de *Cerro de las Cabezas.* Corona esta altura una torre telegráfica que sirve de marca á prácticos y pescadores. Por la medianía de la playa se ve todavía la ruinosa batería de la Arenilla. ‖ Arrabal del ayunt. y p. j. de Palma, prov. de Baleares; 5 791 habits. ‖ Aldea del ayunt. de Guancha, p. j. de La Orotava, prov. de Canarias; 327 habits. ‖ Caserío del ayunt. de Hermigua, p. j. de Santa Cruz de Tenerife, prov. de Canarias; 50 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Pedro de Comba, cab. del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 110 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Esteban de Buño, ayunt. de Malpica, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 76 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Anfeoz, ayuntamiento de Partelle, p. j. de Celanova, provincia de Orense; 142 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Godos, ayunt. de Sayar, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 77 habits.

– SANTA CATALINA: *Geog.* Cuchillas de la isla de Cuba, en la prov. de Santa Clara. Es un grupo fragoso de alturas, cuya principal cadena corre al N. dividida en dos por el arroyo de Santa Catalina, cuyo nombre toman también estas cuchillas de una hacienda inmediata. Por el N. separa el arroyo de Castro á las estribaciones de esta alt. de las cuchillas del Pinar; por el O. el Toa las divide de las cuchillas del Toar, cuyo río tiene en las mismas algunos de sus nacimientos. Estas alt. se eslabonan por varios puntos con estribaciones del grupo de Sagua Baracoa (Pezuela, *Dic. Geog. de Cuba).*

– SANTA CATALINA: *Geog.* Pueblo de Ilocos Sur, isla de Luzón, Filipinas; 4978 habits. Situado á la izq. del río Abra. Se fundó en 1576.

– SANTA CATALINA: *Geog.* Célebre convento de la península del Sinaí, sit. en el centro del macizo montañoso que lleva este último nombre, en estrecho valle comprendido entre los montes Safsafeh y Yebel Musa al O. y el Yebel Ed-Deir al E. El conjunto de edifs. forma un cuadrado irregular de 80 m. de largo por 90 de ancho, rodeado de alta muralla de piedra con pequeñas torres. La tradición atribuye á Justiniano I la fundación de este convento, en el sitio que ocupó una pequeña capilla construída por Santa Elena, madre de Constantino *el Grande.* La comunidad es muy rica y posee muchas propiedades.

– SANTA CATALINA: *Geog.* Pueblo de la provincia de Cartagena, dep. de Bolívar, Colombia; 1235 habits. Fué erigido en parroquia en el año de 1673, y está sit. al N.E. de Santa Rosa. En sus terrenos abunda la madera de construcción y ricos pastos para la cría de ganados. ‖ Isla de Colombia, sit. en el Mar de las Antillas, en la parte N. de Providencia, separada por un canal de 40 m. de ancho, sobre el que existió un puente. La extensión de esta isla es de 2 millas de largo por 1 ½ de ancho, y su costa y la de Providencia forman un puerto de seguro anclaje. Según Alcedo, en el año de 1665 fué tomada esta isla por el pirata inglés Juan Morgan, y aunque la recobró en el mismo año el presidente de Panamá, Maestre de Campo D. Juan Pérez de Guzmán, quedó desierta y abandonada. En noviembre de 1877 solicitaron permiso del prefecto del territorio, Jhon Henry Curry y Joseph Lancerín Rousseau, para extraer de esta isla un tesoro que calculaban en millones, y aunque fué concedida la licencia nada ha resultado hasta hoy (Esguerra, *Dic. Geog. de Colombia).*

– SANTA CATALINA: *Geog.* Río del Perú, afl. del Ucayali por la izq.; es navegable en todo tiempo por embarcaciones pequeñas, y facilita mucho el viaje entre Huallaga y el Ucayali. ‖ Cerro mineral del Perú; sit. en el mineral del Cerro de Pasco, es el más alto de los que le rodean y alcanza á 4397 m. de alt. ‖ Dist. de la prov. de Huallaga, dep. de Loreto, Perú; 220 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Huallaga, dep. de Loreto, Perú; 105 habits. Sit. á la izq. del río de su nombre, al S.O. de Sarayacu.

– SANTA CATALINA: *Geog.* Dep. de la provincia de Jujuy, Rep. Argentina, sit. al N. de Rinconada, en el extremo N.O. de la prov. Se halla dividido en los dists. de Santa Catalina, Tafna, San León, Cerrito, Puerto Grande, San Francisco, Peña Colorada, Timón, Cruz y Hornillos. La pequeña aldea de Santa Catalina, en el extremo N.O. de la Rep., con unos 350 habits., es cabeza del dep. La principal riqueza del dep. es la ganadería; hay arenas auríferas que no se explotan. Casi todos los pobladores son de raza indígena.

– SANTA CATALINA: *Geog.* Isla de Méjico, en aguas del Golfo de California, sit. á 11 ⅘ millas de distancia y al E. de la de Monserrate; mide unas 7 ½ millas de N. á S. por 2 de anchura media. Su más alto pico tiene 1534 pies de alt.

– SANTA CATALINA: *Geog.* Punta y extremidad N.E. de la Tierra del Fuego. Con el Cabo Espíritu Santo forma la salida oriental del Estrecho de Magallanes.

– SANTA CATALINA DE ANSEÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Corral y Mourelle; 171 habits.

– SANTA CATALINA DE LAVARES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de San Adriano, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Lavares, y el caserío de Cuetomonteros; 286 habitantes.

– SANTA CATALINA DE POUSADA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alto, Orxás, Outeiro, Penacorbeira, Cortela, Vilar y Villagromar; 450 habits.

– SANTA CATALINA DE SANFIZ: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende el lugar de Sanfiz, con 139 habits.

– SANTA CATALINA DE SENA: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 425 habits. Sit. en una loma, 15 kms. al E. de la cap. del est. y á 1660 m. de alt.

– SANTA CATALINA DE SOMOZA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Castrillo de los Polvazares, p. j. de Astorga, prov. de León; 241 habits.

– SANTA CATALINA PÍNULA: *Geog.* V. PÍNULA.

– SANTA CATALINA (ORDEN DE): *Hist.* Fué creada en Rusia en 6 de diciembre de 1714, en memoria de la conducta heroica observada por la



Cruz de la Orden de Santa Catalina de Rusia

emperatriz Catalina y de la presencia de ánimo de que dió relevantes pruebas esta princesa cuando la campaña del Pruth, librada contra los turcos. En un principio se la destinó á premiar á los

magnates de la corte, que formaban [illegible] una clase de caballeros; pero en 1797 el emperador Pablo I creó otra clase, formada de las damas de honor de la emperatriz y de los extranjeros de elevada posición. La emperatriz es Gran Maestre de la Orden, cuya divisa es: *Por el amor y fidelidad á la patria.* Cinta encarnada con un angosto filete de plata en cada borde.

– SANTA CATALINA (ORDEN DE): *Hist.* Orden de caballería establecida en Palestina en 1067, tomando como modelo la del Santo Sepulcro. Llamóse *Orden de Santa Catalina del monte Sinaí.* Los caballeros seguían las reglas de San Basilio, y su misión era velar el sepulcro de la santa y proteger á los que acudían en peregrinación á adorar sus reliquias. La Orden desapareció después de la destrucción del Imperio griego por los turcos. Los que á ella pertenecían llevaban en el manto, como distintivo, una espada atravesando una rama de espinas bordada de rojo.

SANTA CATALINA (FRAY LUCAS DE): *Biog.* Religioso y escritor portugués. N. en Lisboa en 1660. M. en 1740. Fué hijo de Manuel de Andrade Barreto y de Paschoa de Mesa. Ingresó en la Orden de los Dominicos; ejerció el cargo de cronista de su provincia religiosa, y se contó entre los individuos de la Real Academia Portuguesa de la Historia. Al cultivo de esta última ciencia dedicó principalmente sus esfuerzos; escribió sobre la Orden de Malta, y publicó esta y otras obras en la colección de dicha Academia. Con el seudónimo anagramático de *Félix de Castanheira Turacem* dió á las prensas el *Serão político, abuso enmendado* (Lisboa, 1704 y 1723), que es una colección de novelas y poesías castellanas y portuguesas. Además compuso un romance á la canonización de San Juan de la Cruz, y el auto sacramental que tituló *El Oriente ilustrado: Primicias gentílicas* (Lisboa, 1727, en 4.°). El asunto de esta composición, en verso, es la adoración de los Reyes Magos.

SANTA CATARINA: *Geog.* Volcan de la República de Guatemala, á 85 kms. E.S.E. de la capital, en el centro de la cadena volcánica transversal del E. Al pie se halla la aldea de Santa Catarina ó Mita. Este volcán debió tener una erupción antes de la conquista, á juzgar por las grandes corrientes de lava que se extendían por todos lados alrededor del volcán. || Río de Guatemala, en el dep. de Jutiapa; nace en término de la cap. del dep., y unido á los de Tamatulapa, Jutiapilla y Río Blanco aumenta al poco tiempo mucho su caudal. Pasa por junto al pueblo de Mita y desagua en el laguna de Guija. Entre Asunción y Santa Catarina Mita tiene tendido un puente de piedra. || Río de la Rep. de Guatemala, en el dep. de Huehuetenango. Es un afl. de la dra. del Selegua. || Municip. del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de Párramos, al S. por el de Santiago Zamora, al E. por el de San Antonio Aguas Calientes y al O. por el de Santiago. Le riega el Palaxyá. Maíz, fríjol, garbanzo, camote, frutas, etc. Tiene el pueblo 900 habits.

– SANTA CATARINA: *Geog.* Isla pequeña de Nicaragua, en aguas del Mar de las Antillas, situada cerca de la de Providencia. La punta N. de esta isla se encuentra en los 13° 26′ de lat. N. y 70° 58′ de long. O. Madrid.

– SANTA CATARINA: *Geog.* Montaña de Méjico, que se levanta al O. de la c. de Orizaba; forma parte de la serie de cumbres que terminan en el Barrego, y tiene 2422 m. de alt. || Río de Méjico, que unido al de Tecuanapa forma el río Dulce, el cual riega terrenos del municip. de San Marcos, de Acapulco, est. de Guerrero, y va á desaguar al mar por la boca de Tecuanapa. || Municipio del part. de Victoria, est. de Guanajuato, Méjico; 2300 habits. Comprende el pueblo de su nombre, una hacienda y siete ranchos. || Municipio del part. de Hidalgo, est. de San Luis Potosí, Méjico; 4400 habits. Se halla comprendido entre los municips. de la Palma, Valles y Tancanhuitz, y comprende la v. de su nombre, que es la cab., las congregaciones Guayabos y Santa María Acapulco, dos haciendas y 12 ranchos. || Municipio del est. de Nuevo León, Méjico; 3400 habitantes. Linda al N. y O. con Villa García, al S. con Arteaga, de Coahuila, y al E. con García. Recorre su territorio el río Santa Catarina, y produce caña, maíz, trigo, fríjol, cebada, patatas, camote, garbanzos, sandías, melones, duraznos y otras frutas. Comprende la v. de su nombre, las [illegible] ciendas y seis ranchos. || V. cab. de la municip. de su nombre, est. de Nuevo León, Méjico; 1800 habits. Sit. 6 kms. al O. de Monterrey. En este lugar las fuerzas mandadas por Quiroga y Guerra, en 9 de agosto de 1864, atacaron á Juárez y á sus Ministros, que se dirigían á la frontera; pero fueron salvados por la escolta que los custodiaba. Se llamó antes Valle de Santa Catarina. || V. cabecera del municip. de su nombre, part. de Hidalgo, est. de San Luis Potosí, Méjico; 800 habitantes. Sit. al E. de la cap. del est. || Pueblo cabecera de municip. del part. de Victoria, estado de Guanajuato, Méjico; 1400 habits. Sit. 15 kilómetros al N.E. de la v. de Victoria, en la sierra Gorda. || Pueblo de la municip. y dist. de Atotonilco el Grande, est. de Hidalgo, Méjico; 900 habits. Sit. en un barranco, á 12 kms. al E.N.E. de Atotonilco. || Pueblo de la municipalidad. y dist. de Texcoco, est. de Méjico, Méjico; 520 habits. Sit. 13 kms. al E. de la cabecera municipal.

– SANTA CATARINA ALBARRADAS: *Geog.* Pueblo cab. de municip. en el dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 420 habits.

– SANTA CATARINA CUANANA: *Geog.* Pueblo con agencia municip. del dist. Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 180 habits. Sit. en una ladera al N.O. del cerro de su nombre, á 1680 m. de alt. y al S.O. de la cap. del est. A una legua al S., en el cerro de Yucuyiyi, hay una cueva de 8 m. de entrada por 12 de profundidad, objeto de superstición, y á la que acudían los antiguos habitantes del contorno con ofrendas de comestibles y con contraseñas para indicar el donante.

– SANTA CATARINA CUIXTLA: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 925 habits. Sit. cerca y al E. de Miahuatlán y á 1630 m. de alt.

– SANTA CATARINA CHONTLA: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, cantón de Tantoyuca, est. de Veracruz, Méjico; 1100 habitantes. Sit. al E. de la v. de Tantoyuca. La municip. tiene 4530 habits. en cuatro congregaciones y haciendas, y dos ranchos.

– SANTA CATARINA IXTAHUACÁN: *Geog.* Municipio del dep. de Sololá, Guatemala, limitado al N. por el dep. de Totonicapam, al S. por el municip. de Santa Clara, al E. por el de Santa Lucía y al O. por el de Santo Tomás Perdido. Las tierras de esta jurisdicción son comunes con la del Nahualá y no han sido medidas. Le riegan los ríos de Nahualá, Zajomá, Mazá, Cozá, Bazulá, Hualchocom, Sahcabá, Palá, etc. Fabricación de jabón y de tejidos de lana y algodón; aprovechamiento de canteras; cultivos de maíz, trigo, fríjol, frutas, etc. Tiene el pueblo 15000 habits.

– SANTA CATARINA IXTEPEJI: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 2560 habits. Sit. en una ladera, al S.O. de Villa Juárez y á 2240 m. de alt.

– SANTA CATARINA JAMILTEPEC: *Geog.* Pueblo con agencia municip. del dist. de Yautepec, est. de Oaxaca, Méjico; 105 habits. Sit. en un llano, al S.O. de la cab. del dist. y al S.E. de la cap. del est.

– SANTA CATARINA LACHATAO: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Juárez, estado de Oaxaca, Méjico; 1355 habits. Sit. al S.E. de la cab. del dist. y á 1938 m. de alt.

– SANTA CATARINA LOXICHA: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Pochutla, est. de Oaxaca, Méjico; 745 habits. Sit. en una loma, al N.O. de la cab. del dist. y al S. de la c. de Oaxaca.

SANTA CATARINA MASAHUAT: [illegible] Pueblo del dist. y dep. de Sonsonate, Rep. del Salvador; 1700 habits. Sit. á la orilla izq. del Tepechapa y á corta distancia de la orilla derecha del Chijataco, á 12 kms. al O. ¼ N. de la cabecera del dep. Sus habits. se dedican principalmente á la agricultura; fab. de esteras.

– SANTA CATARINA MECHOACÁN: [illegible] Pueblo del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; [illegible] habits. [illegible] al N. de la [illegible] distrito.

– SANTA CATARINA MINAS: *Geog.* Pueblo y municip. cab. de municip. del dist. de Ocotlán, [illegible]

– SANTA C[illegible]

[illegible] Jalapa ya dicho. Le riegan los ríos Ostuma, [illegible] maíz, chile y trigo.

[illegible] N. por el de San Andrés Semetabaj, al S. por el [illegible] habits.

[illegible] jovel, est. de Chiapas, Méjico; 710 habits. Situado al N. de la cap. del est. La municip. tiene 1445 habits. entre la población del pueblo y la de siete haciendas.

SANTA [illegible] lidad del est. de Oaxaca, Méjico; 868 habits. Situada á 32 kms. al S.E. de la cab. del dist., y á 1740 m. sobre el nivel del mar.

SANTA [illegible] con agencia municipal del distrito de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 520 habits. Sit. en una ladera, [illegible] O. de la capital del est.

– SANTA [illegible] blo de la municip. de Tepostlán, dist. de Cuernavaca, est. de Morelos, Méjico; 1000 habitantes. Sit. á 4 kms. al O. de la cab. del municipio y á 13 al E. de [illegible]

SANTA CATERINA VILLARMOSA: *Geog.* Municipio del dist. y prov. de Caltanisetta, Sicilia, sit. el f. c. de Palermo á Catana; 7170 habitantes. El municip. consta de cinco aldeas, cuya capital es Chiesa della Grazia. Aguas sulfurosas frías.

SANTA CATHARINA: *Geog.* Est. marítimo de la región meridional del Brasil, comprendido entre los 25° 40′-29° 18′ lat. S. y 44° 37′-50° 31′ long. O. Madrid, y limitado por el est. de Paraná al N., el de Río Grande do Sul al S. el Atlántico al E. y la prov. de Argentina de Corrientes al O.; 74156 kms.² y 236346 habits., ó sean tres por km.² [illegible] de en dos porciones desiguales y de muy diferente aspecto: una marítima, la de menor extensión, inclinada hacia el Océano; la otra, mas alejada de éste por las altitudes que por la distancia, [illegible] general se inclina hacia el interior. La altitud media de la zona marítima es de 30 m., y la caracteriza una flora tropical rica en todas las especies que forman la espléndida selva de aquel país, [illegible] agricultura, y esta destrucción sólo tiene [illegible] para el cultivo de la caña de azúcar, de la vainilla y [illegible] costa, muy accidentada, pero sin formar ninguna [illegible] 2000 m. de altitud: hasta los 300 de altura esta [illegible]

con todas sus variedades. De los numerosos cursos de agua que cruzan la región marítima sólo algunos pueden llamarse ríos; en el extremo S. de la prov. se encuentra el Mampituba, accesible en su embocadura, de 200 m. de ancho, á los barcos de cabotaje; más hacia el N., pasadas las dos pequeñas lagunas del Sombrío, se halla el Ararangua, cuya cuenca es poco conocida; después el Urusanga, que desagua al N. de la laguna de Campo Bom, y el Tubarão, en cuyo curso superior hay minas de hulla; más allá de la laguna de Villanova se encuentra el Cubatão; el Maruhy, el Biguassu y otros desembocan frente á la isla de Santa Catharina; sigue luego el Itajahy, el río más importante de la región marítima. En el extremo N. no se pueden citar otros que el Itapocu y el Cubitão Grande, ambos con numerosos afls.; el segundo desemboca en el canal que separa del continente la isla São Francisco. La hidrografía de las altas mesetas se reduce á los ríos Iguassu, frontera del N., y Uruguay, frontera del S., á los cuales vienen á parar los numerosos cursos de agua de las respectivas vertientes. El clima es necesariamente cálido; la temperatura media anual es de 21°, pero, sin embargo, la máxima raras veces es superior á 35; la temperatura mínina observada ha sido de +3° 75′ el día 25 de agosto de 1867. Los productos minerales del suelo se reducen á las hullas del valle de Tubarão, que el f. c. de Doña Theresa Cristina transporta hasta el río; en la Serra do Mar hay rocas graníticas muy apropiadas para la talla y construcción. Después de la madera, los principales productos de la flora son el te, el algodón y el ramio; los viñedos están formados de las mejores especies de Europa, y también se produce seda, pero todo ello sólo en cantidad para el consumo local. La cría de ganados está muy descuidada por los indígenas; su prosperidad se debe á las colonias europeas, en su mayoría alemanas. Las industrias más importantes son la preparación de la tapioca y del mate, la fab. del vino de naranja, de azúcar y de harinas, y estos productos constituyen los principales artículos de exportación, dirigida especialmente á la Rep. Argentina; el de importación pertenece casi de un modo exclusivo á Alemania, por ser de esta nacionalidad la mayor parte de las colonias establecidas en el territorio. El est. no tiene hasta el presente más línea férrea que una de 116 kms. de long. que va desde Laguna, pequeño puerto de la laguna de Villanova, á las minas de hulla de Bom Retiro por el valle del Tubarão; hay proyectadas otras varias que empalman con las de los est. limítrofes; los caminos ordinarios se encuentran en un estado deplorable, excepto los de las colonias. En el puerto de Desterro tocan los vapores de la Compañía Nacional, y después de ésta sólo pueden mencionarse los pequeños servicios que hacen los barcos de vapor entre Desterro, Itajahy, Blumenau, São Francisco y Joinville.

El territorio que hoy constituye el est. de Santa Catharina fué cedido por Juan IV á los hermanos da Souza, que no lo colonizaron, y en vista de ello el rey de Portugal transfirió el feudo en 1654 á Francisco Díaz Velho, que se estableció con sus hijos en la isla de aquel mismo nombre. A últimos del siglo XVII los paulistas fundaron la pequeña c. de Laguna, que aún existe, y en 1720 el monarca portugués hizo ocupar la isla de Santa Catharina por colonos de las Azores y de Madera, enviando tropas que los protegiesen. En 1739 la isla mencionada, con la extensión de tierra firme que fué más tarde prov. de Río Grande do Sul, fué erigida en capitanía subordinada á la de Río de Janeiro; en los años 1762 y 1777 el español Ceballos se apoderó del fuerte de Santa Catharina, que no fué restituído á Portugal hasta la celebración del tratado de San Ildefonso, y quedó sometido á la capitanía de Río Grande do Sul, creada un siglo antes, hasta 1821, época en que definitivamente se constituyó la provincia de Santa Catharina. Después de la invasión de los insurgentes de Río Grande do Sul dicha prov. se ha desarrollado muy lentamente, y como las demás prov. brasileñas fué erigida en estado después del destronamiento de D. Pedro en 1890, y entró á formar parte de la constitución federativa de los Estados Unidos del Brasil.

SANTA CECILIA: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Lerma, prov. y dióc. de Burgos; 297 habits. Sit. cerca de Villamayor de los Montes. Terreno montuoso en parte, por el que corre el río Arlanza; cereales, vino, avellana y hortalizas. || Aldea de la parroquia de San Esteban de Morás, ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña; 108 habits. || Aldea del ayunt. de Jubera, p. j. y prov. de Logroño; 157 habits. || Lugar de la parroquia de San Martín de Huerces, ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo; 104 habits. || Lugar del ayunt. de Villar de Maya, p. j. y prov. de Soria; 120 habits.

– SANTA CECILIA DE CAREÑES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Atilán, y las aldeas de El Fresno y El Monasterio, Escuentre; 343 habits.

– SANTA CECILIA DE FREÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Freán y Torre, y varios caseríos; 187 habits.

– SANTA CECILIA DEL ALCOR: *Geog.* V. con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Palencia; 221 habitantes. Sit. en un valle, entre los términos de Palencia y Autilla del Pino. Terreno de páramo árido y pedregoso; centeno, cebada y hortalizas.

– SANTA CECILIA DE MONTSERRAT: *Geog.* Ayunt. formado por las alquerías de Can Flori, que es la cab.; Can Pujolet, El Gras, El Pujol, La Calsina y La Facina; los caseríos del Arrabal de Cal Cisó y Marganell, y varios edifs. diseminados, p. j. de Manresa, prov. y dióc. de Barcelona; 308 habits. Sit. en la montaña de Montserrat. Trigo, vino, aceite y hortalizas.

– SANTA CECILIA DE ROMA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Roma y Rus; 160 habits.

– SANTA CECILIA DE SEARES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Presa, Seares y Vilavedelle; las aldeas de Agelán, Grandallana y Río de Seares, y un caserío; 712 habits.

– SANTA CECILIA DE TRASANCOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Balcicón, Calvario, Castro, Catabois, Loureiros, Monte, Pega, Pico, Pousada y Puente; 444 habitantes.

– SANTA CECILIA DE VALLE DE ORO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Foz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Chao, Folgosa, Fontao, Rega, Soutonovo, Villacizal y Viñas; 695 habits.

– SANTA CECILIA DE VOLTREGÁ: *Geog.* Ayuntamiento formado por las alquerías de Puigví, que es la cab.; El Prat Gros, El Prat Xich, Salabert y Serramitja; la iglesia y casa de Santa Cecilia de Voltregá y 37 edifs. diseminados, p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 220 habits. Sit. en un llano, al N. de la cap. del part. Cruza el término el río Sorreix. Cereales y legumbres.

– SANTA CECILIA JALIEZA: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 265 habits. Sit. cerca y al N. de la cab. del dist. y á 1 639 m. de alt.

SANTA CECLINA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Caldas de Malavella, p. j. de Santa Coloma de Farnés, prov. de Gerona; 103 habits.

SANTA CILIA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Panzano, p. j. y prov. de Huesca; 68 habits.

– SANTA CILIA DE JACA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y dióc. de Jaca, prov. de Huesca; 445 habits. Sit. en la carretera de Tiermas á Benabarre, entre Berdún y Jaca. Pertenece el término al valle del Aragón; cereales, vino, cáñamo y hortalizas.

SANTACILIA Y PAX (PEDRO): *Biog.* Capitán español. N. en Palma de Mallorca en 1592. M. en 1669. Desde muy joven se señaló por su valor en los hechos de los *canamunts* y *canavalls*, bandos que dividían aquella isla desde fines del siglo XV; y como los segundos quitasen la vida á un hermano suyo se vengó sangrientamente, sacrificando á gran número de ellos, hasta que, viéndose perseguido, tuvo que abandonar su país natal. Habiéndose presentado entonces en la corte de Felipe IV, este monarca le permitió entrar en sus ejércitos, como lo verificó á la edad de cuarenta años. Pedro levantó á sus expensas una compañía de 500 hombres, con la cual hizo la guerra en Italia y Alemania, señalándose en muchos combates. Pasó luego á Mallorca á reclutar 2000 hombres para el ejército, y en premio del buen desempeño de su misión fué nombrado almirante. Poco después obtuvo el nombramiento de Maestre de Campo, y combatió en Portugal conquistando nuevos laureles. Hizo más tarde una campaña naval para socorrer varias plazas marítimas de Cataluña; fué nombrado gobernador de Mallorca, para impedir que los franceses asaltaran aquellas islas; los derrotó delante de Mahón y de Alcudia, y se dedicó luego activamente á fomentar la paz y prosperidad interior de las islas, limpiando á Mallorca de los infinitos bandidos que la infestaban y enviando gran número de ellos á los cadalsos y presidios.

SANTA CLARA: *Geog.* Arrabal del ayunt. de Medina de Pomar, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 66 habits. || Barrio del ayunt. y p. j. de Astorga, prov. de León; 70 habits. || Barrio del ayunt. de Belalcázar, p. j. de Hinojosa del Duque, prov. de Córdoba; 61 habits. || Arrabal del ayunt. y p. j. de Cazalla de la Sierra, prov. de Sevilla; 54 habits.

– SANTA CLARA: *Geog.* Gran bahía en la costa N. de Cuba, cerca de Cárdenas, sit. á Occidente de una vasta ensenada que cierran al N.O. el cayo de las Cinco Leguas y sus dependencias, al N. los Cabezas y otros cayos, entre los cuales se hallan los canales del Pargo y de los Barcos, y al E. multitud de cayos que presenta el frecuentado paso de Nicolás Sánchez. Esta ensenada es como una especie de laguna ó mar interior que comunica al O. con la inmediata ensenada de Cárdenas y el Canal de Lamanui. Además de la bahía de Santa Clara comprende el embarcadero del Tejanó, donde desagua el río de la Palma. En la bahía de Santa Clara desaguan también el río del Júcaro y el Canal de San Mateo, puntos frecuentados por los buques de cabotaje (Pezuela). || Prov. de la isla de Cuba, sit. en el antiguo dep. Central y en el territorio llamado de Cinco Villas, por estar en él cinco de las fundadas por D. Diego Velázquez. Confina al N. con el Canal Viejo de Bahama, al E. con la provincia de Puerto Príncipe, al S. con el Mar de las Antillas y al O. con la prov. de Matanzas; 19 497 kms.² y 312 400 habits. Ocupa la mayor parte del territorio llamado en otro tiempo departamento Central, y que los indios denominaban Cubanacán; su situación, como lo indicaba su nombre, corresponde casi al centro de la isla, y sus confines son por el N. los canales de Ocampo y Viejo de Bahama; por el S. el Mar Caribe ó de las Antillas; por el E. los dos ríos Jatibónicos, que ofrecen la particularidad de tener su origen en un mismo manantial, llevando sus aguas á distintas costas; y por el O. parte del curso superior del río de la Palma y el Uanábana y Uatiguanico. La forma irregular y caprichosa de este territorio, mucho más largo que ancho, comprende, como queda dicho, la porción de la isla de Cuba que se conocía con el nombre de Cinco Villas, y que abarca los seis partidos judiciales de Santa Clara, Cienfuegos, Sagua la Grande, Remedios, Sancti Spíritus y Trinidad. Sus costas, divididas en cuatro comandancias marítimas, miden una extensión que no baja de 420 millas, de las cuales corresponden 150 á la septentrional, y las restantes, sin contar la espaciosa bahía de Jagua ó Puerto de Cienfuegos, á la meridional. Los cayos que frente á estas costas aparecen, particularmente en la del N., forman una espesa barrera franqueable por estrechos y difíciles canales que comunican el mar exterior con otro interior de poco fondo, por donde solamente pueden navegar los pequeños vapores y lanchones empleados en el comercio de cabotaje. En ambas costas, á pesar de lo bajas y pantanosas que son ordinariamente, existen buenos embarcaderos, ensenadas y algunos puertos de condiciones magníficas, debiéndose contar entre ellos el de Cienfuegos, donde, con buen abrigo y comodidad, pudieran anclar las escuadras de la nación marítima más poderosa. La parte interior, ó sea el sistema orográfico de esta prov., se presenta por lo regular accidentado en más de sus dos terceras partes y enlazado con el general de la isla que de E. á O. la cruza en toda su extensión, desde las más elevadas alturas de la sierra Maestra, en la provincia de Santiago de Cuba, hasta las de Guaniguanico, en la de Pinar del Río. En tres grandes grupos pueden dividirse las

distintas cordilleras que ocupan esta extensísima región, denominándoles, al más septentrional, con los nombres de Sabaneque y Jumaguas; al central, con el de Cubanacán; y al meridional ó suboriental, que es el más complicado y de mayores alturas, con el de Guamuhaya. Las cordilleras y serranías del primer grupo están formadas por grandes masas de roca serpentínica y después calizojurásica, conocida en el país con el nombre de *Seboruco* ó *Diente de perro*, manifestándose al principio estériles y bastante elevadas, y después sumamente escarpadas, aunque con menor elevación y pobladas de arbolado y maniguas. La roca serpentínica y el granito alternan en la constitución del Cubanacán, en el que se distinguen por la carencia de monte ó arbolado las alturas formadas por aquélla. Las pizarrosas, metalúrgicas y elevadísimas sierras de Manicaragua, donde sobresalen las de Siguanea y Galves, unen al grupo central con el de Guamuhaya, complicado y árido macizo que avanza siempre escarpado y acusando elevadas alturas de nivel hasta encontrar el Mar Caribe, donde forma el único trecho acantilado que ofrecen las costas de esta prov. Unas veces comprendidas entre estos núcleos montañosos, y otras al pie de sus últimas ramificaciones, aparecen, contrastando con la fertilidad de los valles que se forman entre las alturas denunciadas, grandes sabanas que, deshabitadas, sin cultivo, escasas de agua y pobladas de espesos guanales y peralejos, asemejanse á reducidos y ardientes desiertos, donde no faltan alguna vez pequeños cayos de monte que vienen á ser los oasis de estas llanuras. Todos estos macizos, cordilleras y llanuras forman, con una sola divisoria general, como ocurre en toda la isla, dos extensas aunque estrechas vertientes, por donde descienden con gran rapidez en su corriente, y por lo general sumamente encajonados en sus profundos lechos, multitud de ríos y arroyuelos que por sí solos constituirían una de las mayores riquezas de Cuba si con ellos se hubiese llevado á cabo un sistema de riegos adecuado á sus cultivos y que asegurara el resultado de las cosechas. Por último, contrastando con estas elevaciones centrales, las costas y sus inmediaciones aparecen convertidas, casi totalmente, en expuestos é impenetrables pantanos donde se engendran de continuo perniciosas enfermedades, y son obstáculo que las hace inabordables. Notable es la riqueza mineral de esta prov.: el primer grupo, ó sea el de Sabaneque y Jumaguas, contiene, en la parte oriental, gran cantidad de caolín; en el centro chapapote, algún hierro y petróleo, y en el extremo occidental cobre, sin explotar hasta hoy, y las riquísimas minas de Motembo, productoras de una abundante y purísima nafta muy apreciada por su excelente calidad. El grupo de Cubanacán, que ocupa casi en su totalidad la antigua jurisdicción de Santa Clara con los nombres de sierra del Escambray, Agabama y Manicaragua, contiene abundantísimo cobre y hierro; y el Guamuhaya algún cobre en sus confines suborientales, y abundante y magnífico hierro en los suboccidentales. De toda esta riqueza mineral tan sólo se explotan actualmente las minas de nafta de Motembo, que rinden algún beneficio por su fácil comunicación con la costa, y dos de oro, una situada en las inmediaciones de Guaracabulla (grupo de Sabaneque), y otra en la sierra del Escambray (loma Gobernadora), que casi están abandonadas por lo costoso y difícil del acarreo, que tiene que hacerse en caballerías hasta Placetas en la primera y hasta Santa Clara en la segunda (Manuel González Simancas, *Revista de Geog. Comercial*, tomo II). Las principales producciones de la prov. son caña de azúcar, café, tabaco, arroz, miel y cacao. En las alturas se encuentran algunas frutas de la zona templada. Es de alguna consideración la riqueza pecuaria, sobre todo el ganado vacuno y de cerda, y en ciertos parajes se encuentran perros, jíbaros, jutías y caimanes. La principal industria es la fabricación de azúcar, y se mantiene activo comercio por los puertos de Sagua, Las Tunas, Caibarién y Cienfuegos. ‖ P. j. de la provincia de su nombre, Cuba; 67354 habits. Comprende los ayunt. de Santa Clara, La Esperanza, Ranchuelo, San Diego del Valle y San Juan de las Yeras. ‖ C. cap. del p. j. y prov. de su nombre, Cuba, también llamada Villa Clara, sit. en el centro de la antigua prov. de Cubanacán; 35000 habits. Buen tabaco en el término, y minas de asfalto, del que se extraen unas 10000 [illegible] y oro. Llámase también esta c. Villa Clara, y está sit. hacia el centro de la isla, en una sabana de alguna elevación, entre dos arroyos que se unen hacia el N. de la población para formar el Arroyo Grande, afl. del Sagua. Tiene calles anchas y rectas, aspecto agradable y muchos edificios de buena construcción. La parte más animada es la plaza y paseo del Recreo, donde está la iglesia parroquial, la Casa Ayuntamiento y otros edifs. públicos. Merecen citarse además la iglesia auxiliar de la del Carmen y la ermita del Buen Viaje; la estación y almacenes de los ferrocarriles de Sagua la Grande y Cienfuegos; el nuevo y magnífico teatro; los cuarteles, el Hospital de San Lázaro y el de San Juan de Dios.

– SANTA CLARA: *Geog.* Isla de la Rep. del Ecuador, en el Golfo de Guayaquil, al S.O. de la isla Puna y en la entrada del Canal de Jambelí. Faro. Se la llama también Santa Clara Amortajada.

– SANTA CLARA: *Geog.* Río de Nicaragua, departamento de Rivas; desagua en el lago de Nicaragua. ‖ Volcán del dep. de León, Nicaragua, sit. entre los de Telica y del Viejo.

– SANTA CLARA: *Geog.* Islote del grupo insular de Juan Fernández, perteneciente á Chile, situado al S.O. de la isla Más á Tierra. Tiene de 8 á 9 kms. de circunferencia, y hay en él numerosas cabras monteses, por lo que los ingleses le llaman *Goat Island* ó isla de las Cabras.

– SANTA CLARA: *Geog.* Condado del est. de California, Estados Unidos, sit. en un valle del Coast Range, entre la cadena de Monte Diablo al E. y la de Santa Cruz al O.; 3640 kilómetros cuadrados y 40000 habits. País muy fértil y pintoresco, dotado de excelente clima. Cereales, legumbres y frutas; espesos bosques de cedros; praderas que alimentan mucho ganado caballar y vacuno; minas de mercurio y aguas minerales calientes. Recorre el condado del S.O. al N.E. el f. c. de Hollister á San Francisco.

– SANTA CLARA: *Geog.* V. del dist. de San Sebastián, dep. de San Vicente, Rep. del Salvador; 2000 habits. Sit. á la izq. y cerca del riachuelo llamado El Jute, á 12 kms. al N.E. de la c. de San Vicente y 16 al E.S.E. de la cabecera del dist. La agricultura es la principal riqueza del país.

– SANTA CLARA: *Geog.* Río de Méjico, en el litoral del Golfo de California, en la costa E. del est. de Sonora. Es un afl. del Colorado cerca de la desembocadura de éste. ‖ Laguna de agua salada de Méjico, municip. de Santo Domingo, partido de Motezuma, est. de San Luis Potosí. Se recoge en ella gran cantidad de la tierra llamada de *jaboncillo*, con aplicación al lavado de ropas. ‖ Montaña de Méjico, al O. del mineral de Pachuca, en la sierra de este nombre, est. de Hidalgo. Se eleva á 532 m. sobre la parroquia de Pachuca, y su alt. total es de 2970. ‖ Sierra de Méjico, en el est. de Sonora, próxima á la frontera de los Estados Unidos. No lejos de estas alturas, y á unos 100 kms. al E.N.E. de la bahía de Todos los Santos, se halla la región aurífera de Santa Clara, cuyos placeres ó aluviones auríferos fueron descubiertos en 1888. ‖ Municipio del dist. de Pátzcuaro, est. de Michoacán, Méjico; 10900 habits. Comprende la v. de Santa Clara de Portugal, los pueblos y tenencias de Zirahuen, Opopeo, San Juan, Tumbio y Huiramángaro, 10 haciendas y 68 ranchos. ‖ Pueblo cab. de la municip. de su nombre, part. de Cuencamé, est. de Durango, Méjico; 300 habits. Tiene escuela, tres comercios, un templo católico y 58 casas. La municip. tiene 2300 habits., y comprende el pueblo dicho, dos haciendas y cuatro ranchos.

– SANTA CLARA: *Geog.* Río del Perú, corre por el dep. de Ancachs y afluye al río del [illegible].

– SANTA CLARA: *Geog.* Cabo extremo meridional del litoral de la Guinea española, Africa occidental, sit. en la entrada N. del río Gabón. Tiene unos 20 m. de alt., y se reconoce fácilmente por sus terrenos cultivados y [illegible]tos, producido por el desmoronamiento de las rocas calizas que lo forman. A una milla al N. 88 O. del Cabo Santa Clara forma la costa otra punta llamada Falso Cabo Santa Clara. El cabo Santa Clara despide á la distancia de 0,5 de milla un banco de piedras sobre el que [illegible]

[illegible] celente sitio pa[illegible]

[illegible]

– SANTA CLARA DE [illegible] ayunt., p. j. de Fuent[illegible] Z[illegible]

[illegible]

– SANTA CLARA [illegible] cera de municip. del dist. de Pátzcuaro, est. de M[illegible] la conquista una ranchería d[illegible] cia; el pueblo fué fundado [illegible] cuaro. Hoy también se le llama S[illegible] Portugal.

– SANTA CLARA LA L[illegible] cipio del dep. de Sololá, Guatemala, limitado al N. [illegible] S. por el de San Juan la Laguna, al E. por los de San Juan y San Pablo la Laguna y al O. por el de Santa Catarina. Le riegan los ríos Pajocalé, [illegible] blo 350 habits.

– SANTA CLARA L[illegible] municip. y dist. de su nombre, est. de Méjico, Méjico; 1300 habits. Sit. en medio de la laguna de su nombre, al pie de las vertientes occidentales de la sierra de las Cruces, al O.S.O. de Méjico y á 2608 m. de alt. La municip. tiene 11120 habits., y comprende la c., los pueblos de San Miguel Ameyalco, San Mateo Atarasquillo, Santa María Atarasquillo, Santiago Analco, San Francisco Axochicuautla, San Lorenzo Huitzitzilapán y Santa María Tlalmimilolpán, un barrio, tres haciendas, un rancho y una ranchería.

– SANTA CLARA OCOYUCÁN: *Geog.* V. cab. de la municip. de su nombre, dist. de Cholula, estado de Puebla, Méjico, sit. al S. de la cab. del dist. La municip. tiene 3480 habits., comprende dicha villa, los pueblos de Chalchihuapán, Temoxtitla é Hidalgo Santa Marta, y dos haciendas.

SANTA COLOMA: [illegible] agregados los caseríos de Braceras, Ibiernes y Palacio, ayunt. de Arciniega, p. j. de Amurrio, provincia de Alava; 67 habits. ‖ V. del ayunt. de Merindad de Cuesta Urria, p. j. de Villarcayo, provincia de Burgos; 40 habits. ‖ V. con ayuntamiento, p. j. de Nájera, prov. de Logroño, diócesis de Calahorra; 523 habits. Sit. cerca del río Yalde. Terreno montuoso la mayor parte; cereales y hortalizas; cría de ganados.

– SANTA COLOMA DE ALLANDE: [illegible] quia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, provincia de Oviedo. [illegible] Llaneces, y varios caseríos; 584 habits.

– SANTA COLOMA DE CERVELLÓ: [illegible] con ayunt., p. j. de San Felíu de Llobregat, provincia y [illegible] llano, cerca del río Llobregat.

– SANTA COLOMA DE FARNÉS: [illegible] Massanet de la Selva, Osor, Riells, Riudarenas, [illegible] tantes. Sit. en la parte meridional de la prov., entre el río Ter y la prov. de Barcelona. Terreno [illegible]

fab. de curtidos, chocolates y tapones de corcho. Carretera á [illegible]. Este [illegible] de aguas termales á la dra. de la Riera Mayor, 2 kms. al S. de Santa Coloma. Se va á él por el f. c. de Barcelona á Francia, estación de Sils, desde donde hay carretera, estando además proyectadas dos, una á San Hilario y otra á Anglés, que unirá la de Olot á la de Gerona. El yacimiento está en terreno granítico, disgregándose las rocas con facilidad; en las inmediaciones hay depósitos cuaternarios. El manantial, conocido en el país con el nombre de Aguas Calientes de Santa Coloma, nace en una pequeña hondonada, en que existe el pozo cubierto de más de 2 m.² que sirve de depósito, y del que parte una tubería al balneario, que dista 40 m. Caudal constante de unos 25 litros por hora. Las aguas tienen 40° centígrados en el punto de emergencia y 37,10 y 37,50 en los baños. Son incoloras, inodoras, sin gusto apreciable, si bien algunos aseguran advertir sensación salina muy leve; es untuosa al tacto y desprende burbujas al nacer. Están incluídas entre las bicarbonatado-cálcicas termales. Se utilizan con resultado contra las diversas formas del reumatismo, parálisis, neuralgias, dispepsias, gastralgias, infartos viscerales, y muy particularmente en las heridas por arma de fuego, complicadas con cuerpos extraños, fracturas mal consolidadas y anquilosis falsas. Parece que estas aguas fueron usadas á principios de este siglo, cayendo después en olvido, del que salieron durante la última guerra civil. Hubo unas balsas, y después se colocaron cuatro pilas. El actual edif., construído en 1875, tiene planta baja y dos pisos, y con las reformas y construcciones que se han hecho y se hacen todos los años pueden alojarse bien muchas personas. En la primera hay 10 baños, algunos revestidos de azulejos y otros con pila de mármol, y un sencillo aparato de chorros. Muchos bañistas viven en Santa Coloma, trasladándose en tartanas al establecimiento, que dista de la población 2 kms. La localidad, rodeada de montañas por el N. E. y O., disfruta de clima templado, sano y ligeramente húmedo. La temperatura media anual es de 14º centígrados y la presión media de 752 mm. Estas aguas fueron declaradas de utilidad pública por Real orden de 9 de agosto de 1889. La temporada dura de 15 de junio á 15 de septiembre. En Santa Coloma se celebra mercado todos los Lunes, y ferias en 24 de febrero y 19 de marzo. Tiene estación telegráfica, y un servicio de diligencias para la estación de Sils en todos los trenes.

– SANTA COLOMA DE GRAMANET: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregada la barriada de Sant Adriá, p. j., prov. y dióc. de Barcelona; 1 632 habits. Sit. en el f. c. de Barcelona á Francia, con apeadero intermedio entre las estaciones de San Andrés de Palomar y Moncada. Bonita campiña llena de casas de campo y jardines; cereales, vino, aceite, cáñamo y hortalizas; fab. de tejidos de algodón.

– SANTA COLOMA DEL RUDRÓN: *Geog.* Lugar del ayunt. de Sargentes de la Lora, p. j. de Sedano, prov. de Burgos; 183 habits.

– SANTA COLOMA DE QUERALT: *Geog.* Villa con ayunt., al que está agregado el lugar de Aguiló, p. j. de Montblanch, prov. de Tarragona, dióc. de Vich; 2738 habits. Sit. en un ameno valle, cerca de las provs. de Lérida y Barcelona y de las fuentes del río Gayá. Cereales, vino y hortalizas; cría de ganados. Carretera á Montblanch. No lejos de esta v. se halla el famoso santuario de San Magín. Es población antigua, reducida por algunos á la llamada Cereso ó Quereso, de donde se supone que procede el nombre Queralt, que es el de la montaña junto á la cual está la v. Se dice también que la restauró Ludovico Pío y que entonces tomó la denominación de Santa Coloma. En la Edad Media y primeros siglos de la Moderna figuró mucho como importante fortaleza. Felipe III la hizo cabeza de condado, que dió á D. Pedro de Queralt en 1599. En las armas de la v. figura una paloma con las alas tendidas en campo de oro.

– SANTA COLOMA (CONDES DE): *Geneal.* En 1599 Felipe III dió este título á Pedro de Queralt. Su hijo y sucesor, Dalmacio, fué virrey y Capitán General de Cataluña; y el suyo, Luis, tercer conde, no dejó sucesión. Pasó el título á un descendiente de una hermana del primer conde, D. Andrés Queralt é Icart, y luego siguió la sucesión de padres á hijos hasta el actual conde, Enrique de Queralt. Estos condes son Grandes de España de primera clase desde 1792.

SANTA COLOMA, DALMACIO, *conde de*): *Biog.* V. QUERALT (DALMACIO DE).

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Ambasaguas, Barrillos, Barrio de Nuestra Señora, Devesa de Curueño, Gallegos, La Mata de Curueño y Pardesivil, p. j. de La Vecilla, provincia y dióc. de León; 1587 hbaits. Sit. en el valle de Curueño y cerca del de Torío. Cereales, vino y legumbres; cría de ganados.

– SANTA COLOMBA DE LAS ARRIMADAS: *Geog.* Lugar del ayunt. de La Encina, p. j. de La Vecilla, prov. de León; 62 habits.

– SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de San Miguel de Esla, p. j. de Benavente, provincia de Zamora, dióc. de Astorga; 383 habitantes. Sit. en la vega de Toral, cerca del río Esla y de la prov. de León. Cereales y legumbres.

– SANTA COLOMBA DE LAS MONJAS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Benavente, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 306 habits. Sit. al S. del río Orbigo y cerca del monte de la Cervilla. Cereales y hortalizas.

– SANTA COLOMBA DE LA VEGA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Soto de la Vega, p. j. de La Bañeza, prov. de León; 501 habits.

– SANTA COLOMBA DE SANABRIA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cobreros, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 249 habits.

– SANTA COLOMBA DE SOMOZA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Murias de Pedredo, San Martín del Agostedo, Santa Marina de Somoza, Tabladillo, Valdemanzanas y Villar de Ciervos, y la v. de Turienzo de los Caballeros, p. j. y dióc. de Astorga, prov. de León: 2112 habits. Sit. en un llano, cerca del camino de Foncebadón, con terreno fertilizado por aguas del río Jerta ó Valimbre. Cereales, lino y hortalizas; cría de ganados; fabricación de curtidos.

SANTA COLUMBA DE BÉRTOLA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vilaboa, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Ganderón, Outeiro, Rial, Sajosa y Santa Marta; las aldeas de Amproa, Bértola, Cerqueiro, Filgueira, Pedrouzo, Ramaleira, Rialiña y Sabajanes, y un caserío; 377 habits.

– SANTA COLUMBA DE CARNOTA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carnota, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Freán, Fuentes, Insúa, Lagareiros, La Iglesia (que es la cabecera del ayunt.), Maceiras, Mallou, Noutigos, Pedrafigueira y Vilar; 1309 habitantes.

– SANTA COLUMBA DE EDREIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Vega, partido judicial de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Edreira, con 148 habitantes.

– SANTA COLUMBA DE GARGANTÓS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Ciprián de Viñas, partido judicial y prov. de Orense. Comprende el lugar de Infesta, y las aldeas de Casdemendo, Currás, Pazo y Santa Comba; 193 habits.

– SANTA COLUMBA DE GESTEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerceda, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Belsar, Boimil, Brea, Cabalar, Campoxeteda, Carracedo, Espiñeira, Fraga, Liñares, Londoño de Arriba, Orgeira, Picota, Santa Comba y Xemareo de Arriba; 466 habits.

– SANTA COLUMBA DE LOURO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valga, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Balleas, Barcia, Barro, Beiro, Canle, Carballa, Carracido, Casanova, Castiñeiras, Cotriños, Ferreirós, Forno, Lajes, Moldes, Vilar y Vilarello, y las aldeas de Eiras, Gándara, Outeiro, Socastro y Torre; 1329 habits.

– SANTA COLUMBA DE RIANJO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rianjo, p. j. de Padrón, provincia de la Coruña. Comprende la v. de Rianjo, que es la cab. del ayunt.; las aldeas de Barral, Cortes, Fincheira, Lustres, Pazo y Rianjiño, y el [illegible] de Riulo; [illegible] habits.

– SANTA COLUMBA DE RIBADELOURO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bouzón, Cotarel, Eiravella ó Eidos, Farrapa, Fernal, Magdalena, Margianes, Monte, Porto de Bouzas y San Simón; las aldeas de Barreiro, Castro, Costa, Costal, Cruceiro, Espendelo, Fuente, Gándara, Mallón, Mourentán y Oya, y dos caseríos; 993 habits.

– SANTA COLUMBA DE SOTOLOBRE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abelenda y Buenos Aires; la aldea de Outeiriño, y tres caseríos; 179 habits.

– SANTA COLUMBA DE VARONCELI: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villardebós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Varonceli, con 62 habits.

– SANTA COLUMBA DE VEIGUE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Sada, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cirro, Chan da Aldea, Fraga, Quintán y San Pedro de Cirro; 211 habits.

SANTA COMBA: *Geog.* Ayunt. formado por las parroquias de Santa María de Alón, San Vicente de Arantón, San Pedro de Castriz, San Martín de Fontecada, San Félix de Freijeiro, San Cristóbal de Mallón, Santa María de Montouto, San Salvador de Padreiro, San Pedro de Santa Comba, San Julián de Santa Sabina y Santa María de Villamayor, y las ayudas de parroquia de San Mamed de Bazar, San Pedro de Cícere, Santa María de Esternande, San Juan de Grijoa y San Pedro de Ser, con la cab. en la aldea de Santa Catalina, perteneciente á la parroquia de San Pedro de Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña, dióc. de Santiago; 8 591 habits. Sit. al N. de Negreira, al S.O. del monte Castelo y á la izq. del río Jallas. Terreno montuoso; cereales, lino y legumbres; cría de ganados. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Santa Comba, ayunt. de Santa Comba, partido judicial de Negreira, prov. de la Coruña; 137 habits. || Aldea de la parroquia de San Antolín de Baíñas, ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 73 habits. || Aldea de la parroquia de San Pedro de Santa Comba, ayunt., p. j. y prov. de Lugo; 86 habits. || Lugar de la parroquia de San Martín de Torre, cab. del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, provincia de Lugo; 16 habits. || Lugar de la parroquia de San Torcuato de Santa Comba, ayunt. y p. j. de Bande, prov. de Orense; 209 habits. Según consigna D. Antonio Vázquez en su excelente estudio sobre la arquitectura cristiana de la prov. de Orense, la iglesia de Santa Comba es un precioso resto del arte visigótico. Data su construcción de los últimos años del siglo VII, y es, por lo tanto, contemporánea, ó posterior al menos, en muy pocos años, del templo que Recesvinto erigió á San Juan Bautista en Venta de Baños, con el cual tiene, en algunos detalles arquitectónicos, mucha semejanza el de Santa Comba. De su antigüedad da testimonio irrefutable la escritura de fundación hecha por Adoyno á San Rosendo, que empieza así: «Público y notorio es que el serenísimo Príncipe D. Alonso envió al ilustrísimo varón D. Adoario, gran capitán suyo, al reino de Galicia para poblarla, en la era de 910: él vino á la ciudad de Chaves, cerca del río Tamega, y allí levantó castillos, fortaleció las ciudades, pobló las villas y dióles términos propios, y todo lo dispuso prudentemente. Una de estas villas dió á su primo hermano Adoyno, diácono, sita á orillas del Limia, con sus iglesias, que muchos años antes estaban fundadas, la una dedicada á Santa María siempre Virgen, la otra á Santa Columba, virgen y mártir: estas iglesias había más de doscientos años que estaban fundadas, y así estaban deslucidas y sucias, y diólas para que limpiase estas iglesias y poblase la villa.» Este Adoario á que se refiere la escritura citada es el mismo que repobló y reedificó á Orense, arrasada por los moros al mando de Abdelaziz en 715. La planta de esta iglesia es en forma de cruz. En sentido longitudinal consta de tres cuerpos y un nártex que, aun conservando la rudeza de la construcción primitiva, es indudablemente posterior al resto del edificio, puesto que uno de sus arcos es ligeramente ojival. El aparejo de los muros es el que los antiguos designaban con el nombre de *opus incertum*. Dan luz al interior pequeñas ventanas sin adornos ni molduras de ninguna

clase: el vano de la absidal lo ocupa una característica celosía imbricada, abierta en piedra. Los tejados descansan inmediatamente sobre las paredes, sin alero ni modillones. El ábside, si tal puede llamársele, es de planta rectangular. Igual sencillez primitiva domina en el interior. La iglesia está cubierta por bóvedas de cañón. Pero lo que hay en ella verdaderamente típico es el arco triunfal, en forma de herradura y apoyado en cuatro columnas de mármol con capiteles de dos órdenes de hojas, que no pueden apreciarse bien por haber llegado hasta ellos la sucesiva serie de encalados padecidos por esta iglesia como por tantas otras; pero así y todo, es de presumir que estas columnas hayan sido traídas de otra parte, quizá de las termas romanas de Baños de Bande. En esta iglesia depositaron los cristianos fugitivos de Andalucía el cuerpo de San Torcuato, traído desde Guadix cuando la invasión sarracena, y allí perseveró hasta que San Rosendo trasladó las sagradas reliquias á Celanova. Aún hoy se conserva en la nave lateral de la Epístola el sepulcro del santo tallado en un enorme bloque de mármol. Hubo en Santa Comba monasterio dúplice, y fué aquel territorio, durante algunas épocas de la Edad Media, teatro de importantes y dramáticos episodios, entre los cuales merecen citarse los amores sacrílegos de Adoyno y la abadesa Onega, que extensamente describen los historiadores de estos sucesos, así como las ásperas penitencias con que más tarde castigaron su pasión. || Lugar de la parroquia de Santa Comba de Treboedo, ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 77 habits. || Lugar de la parroquia de Santa Marina de Cecos, ayunt. de Ibias, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 77 habits. || Lugar de la parroquia de San Mamed de Loureza, ayunt. de Oya, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra; 98 habits. || V. San Pedro, San Torcuato y San Juan de Santa Comba.

– Santa Comba de Cotos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ibias, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Santa Comba, Valdeferreiros y Vilarello; 504 habitantes.

– Santa Comba de Fornelas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Aldea de Arriba y Campo; 347 habits.

– Santa Comba de Orizón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Orizón y Quintela; 188 habits.

– Santa Comba de Orrea: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ríotorto, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Busgardín, Casanova, Courel, Fulgueirúa, Galegos, Iglesia, Lodás, Lourido, Orrea, Pontego, Porto das Rozas, Praducelo, Rebordela, Regocorto, Vaga, Veiga de Galegos y Villarquide; 658 habitantes.

– Santa Comba de Treboedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Balteiro, Carballeira, El Pazo, Santa Comba y Treboedo, y la aldea de Povanza; 485 habits.

– Santa Comba de Villapún: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ríonabal, Villadeite, Villapún y Villarguite; 205 habitantes.

SANTA CREU: *Geog.* Aldea del ayunt. de Benavente, p. j. de Benabarre, prov. de Huesca; 25 habits. || Lugar del ayunt. del Valle de Castellbó, p. j. de Seo de Urgel, prov. de Lérida; 48 habits.

– Santa Creu del Jutglar: *Geog.* Aldea del ayunt. de Olost, p. j. de Vich, prov. de Barcelona; 107 habits.

SANTA CRISTINA: *Geog.* Aldea del ayuntamiento, p. j. y prov. de Jaén; 432 habits. || Aldea de la parroquia de Santa Cristina de Asma, ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, provincia de Lugo; 103 habits. || Aldea de la parroquia de San Salvador de Toirán, ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 56 habitantes. || Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Cristina de Viso, ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 110 habits. || Lugar de la ayuda de parroquia de San [illegible] Cristina, ayunt. de La Vega, p. j. de [illegible], prov. de Orense; 112 habits. || Lugar de la parroquia de San [illegible] de [illegible], [illegible] p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 65 habitantes. || Lugar de la parroquia de San [illegible] de Lamela, ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 71 habits. || Lugar de la parroquia de San Salvador de Leirado, ayuntamiento de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 71 habits. || Caserío del ayunt. y p. j. de Guía; prov. de Canarias; 82 habits. || V. San [illegible] y San [illegible] de Santa Cristina.

– Santa Cristina: *Geog.* Nombre español de la isla Tauata, Archip. de las Marquesas, Polinesia, Oceanía.

– Santa Cristina: *Geog.* Isla del municipio de Burano, dist. y prov. de Venecia, Italia, situada en la Laguna. Tiene próximamente 2 kilómetros de circunferencia; está cuidadosamente cultivada, y sus muchas huertas y jardines producen frutos muy apreciados.

– Santa Cristina de Areas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro y Somoza; 168 habits.

– Santa Cristina de Aro: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Bell-Lloch, Romañá de la Selva y Solius, y seis caseríos, p. j. de La Bisbal, prov. y dióc. de Gerona; 1 155 habits. Sit. cerca de Llagostera. Terreno montuoso en parte; cereales, vino, aceite, almendra y hortalizas; elaboración de corcho; fab. de aguardientes. Estación en el f. c. de Gerona á San Feliu de Guíxols, intermedia entre las de Llagostera y Castell de Aro.

– Santa Cristina de Asma: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Esmolfe, Fente, Rebelle y Santa Cristina; 228 habitantes.

– Santa Cristina de Barro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agualevada, Albariza, Argote, Barquiña, Barrio, Calvario, Calzada, Campo de Lamas, Carrasido, Corral, Costaneira, Coto de Abajo, Coto de Arriba, Eiroa, Gey, Gilvir, La Iglesia, Loge, Loureiro, Manle, Orro, Ousoño, Outonel, Pazos, Piñeiro, Pirilluéiro, Ponte, Puente de Traba, Rasa de Abajo, Rasa de Arriba, Sabardes, San Bernardo, San Bricio, Telleiro, Torriña, Vilanova, Vilar de Ousoño y Vilarvello; 3 134 habits.

– Santa Cristina de Bea: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Nogueira, Torre del Villar y Trasesto; las aldeas de Barazas, Carbia, Cerqueira, Outeiro, Sorribas y Tarrio, y varios caseríos; 595 habits.

– Santa Cristina de Bugarín: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Chan, Paciño, Porteliña y Quintela; las aldeas de Eiras, Gándara y Viñal, y tres caseríos; 305 habits.

– Santa Cristina de Caldesinos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, partido judicial de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende el lugar de Caldesinos, y la aldea de Seoane de Abajo; 224 habits.

– Santa Cristina de Campaña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valga, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Coto ó Campo, Devesa y Torre, y las aldeas de Iglesia, Pumariño y Souto; 434 habits.

– Santa Cristina de Cillero: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Barreiros, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barral, Cal, Carballo Blanco, Junto á la Iglesia y Rega; 518 habits.

– Santa Cristina de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Areeiros, Barciela, Carballeira, Cernadas, Margarella, Moiño, Outeiro y Vilar, y las aldeas de Costal, Mangueiro, Paradellas, Riomayor y [illegible]; [illegible] habits.

– Santa Cristina de Covas: [illegible] Parroquia del ayunt. de Meaño, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible]

[illegible]

zúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas [illegible]

[illegible] Pedro; 309 habits.

[illegible] quia del ayunt. de Vill[illegible]

[illegible]

[illegible] Zamora, dióc. de Astorga; 750 habits. Sit. en la carretera de Palencia a San[illegible] el monte de la Cervilla y el río Orbigo; cereales y hortalizas; cría de ganados.

– Santa Cristina de Lavadores: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bagunda, Barreiro, Bouciña, Calvario, Cambeses, Caride, Casal, Ceboleira, Nava, Pardavilla, que es la cab. del ayunt.; Piñeiro, Salgueiros, Sampayo y Vilar; 3146 habits.

– Santa Cristina del Páramo: *Geog.* Lugar del ayunt. de Lagunadalga, p. j. de La Bañeza, prov. de León; 38 habits.

[illegible] rroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Outeiro y Vilar; 299 habits.

[illegible] Parroquia del ayunt. de Lobera, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Nogueira, Souto y Villarino; 309 habits.

– Santa Cristina de Montouto: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende de las aldeas de Ar, Campo del Monte, Casanova, Couto, Couto do Medio, Franco, Nogueiras, Pazo, Quintán y Santín; 275 habits.

– Santa Cristina de Nemenzo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Enfesta, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreiro, Chorente, Mallos, Nemenzo de Abajo, Nemenzo de Arriba, Paradelas de Arriba, Pedra y Vilariño; 352 habits.

– Santa Cristina de Orois: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Orois de Abajo y Orois de Arriba; 138 habits.

– Santa Cristina [illegible] Mosteiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parada del Sil, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cajide, Castro [illegible]

[illegible]

[illegible] Bouzós, Caeiro, Cruceronuevo, Morada, Outeiro, [illegible] ó Lajes, Ladeira, Ribeira, Serralleira y Viso de [illegible]

[illegible] bitantes.

[illegible] teira, Mourelos, Paradela, Pazo de Valeije, Rua [illegible]

Cheiriña, Espedregada, Estremadoiro, Fonte, Lajas de Barreiro, Laranjeira, Loureiros, Mato, Paces, Paso de Tallos, Pedreira de Guimaráns, Portela, Reboy, Ri[illegible], R[illegible], Rúa de Pintelos, Soutiño ó Piñeiro, Santa Hermida, Tallos y Tesoureiros, y varios caseríos; 1964 habits.

Santa Cristina de Valmadrigal: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregada la v. de Matallana, p. j. de Sahagún, prov. y dióc. de León; 887 habits. Sit. en un páramo, cerca de Villamuñío. Cereales, vino y legumbres; cría de ganados.

– Santa Cristina de Villarino: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense. Comprende el lugar de Villarino ó Lugar Grande, y las aldeas de La Granja, La Iglesia, Rigueiro y San Salvador; 513 habits.

– Santa Cristina de Vinseiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Correáns, Fragoso, Freán, Frende, Godoy, Iglesia, Pena, Vinseiro, Vis de Baijetes y Vis de Correa, y un caserío; 653 habits.

– Santa Cristina de Viso: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Buján, Santa Cristina y Sobrado; 253 habits.

SANTA CROCE: *Geog.* Lago del Véneto, llamado también Lapicino; 5 kms.^{2} y profundidad de 32 m. Ha debido formarse hacia el año 365 de nuestra era á consecuencia de un hundimiento del monte Pineto. Vierte al N. por el Rai, en la orilla dra. del Piave, tributario del Golfo de Venecia.

– Santa Croce Camerina: *Geog.* C. del distrito de Modica, prov. de Siracusa, Sicilia, Italia, sit. en una altura, á 5 kms. del mar; 5500 habits.

– Santa Croce di Magliano: *Geog.* C. del dist. de Larino, prov. de Campobasso ó Molisa, Italia meridional; 5000 habits.

– Santa Croce di Marcone: *Geog.* C. del dist. de San Bartolommeo in Galdo, prov. de Benevento, Campania, Italia, sit. en el f. c. de Benevento á Termoli; 5000 habits.

– Santa Croce sull'Arno: *Geog.* C. del distrito de San Miniato, prov. de Florencia, Toscana, Italia, sit. en la margen dra. del Arno; 5000 habits.

SANTA CROYA DE TERA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Benavente, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 737 habits. Sit. cerca de Melgar de Tera. Terreno desigual, fertilizado en parte por aguas del río Tera; cereales, lino y legumbres.

SANTA CRUZ: *Geog.* Sierra de la prov. de Cáceres, sit. entre los últimos remates occidentales de la sierra de Guadalupe y la de Montánchez. Su dirección es de N.E. á S.O., y su longitud de 4 m. con una anchura de 2. Dos grandes depresiones la tienen aislada, á Levante de los montes Pedro Gómez y los Lagares, y á Poniente de la serrata de Ibahernando. Al N. de estas últimas se hallan recortados por el río Magasca los berrocales de Trujillo, compuesto de varios cerros, en uno de los cuales tiene su asiento la c., uniéndose su territorio sin notables depresiones con las llanuras que median hasta Aldea Centenera, Retamosa y Torrecilla de la Tiesa por los rumbos E. y N.E. (Egozcue y Mallada, *Descripción de la prov. de Cáceres*). ‖ V. con ayunt., p. j. de Gérgal, prov. de Almería, dióc. de Granada; 693 habits. Sit. á la izq. del río Alboloduy. Cereales, aceite y legumbres. ‖ Lugar del ayunt. y p. j. de Montilla, provincia de Córdoba; 171 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Cruz de Mondoy, ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 238 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Cruz de Lesón, ayunt. de Puebla del Caramiñal, p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 54 habits. ‖ Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Binacua, p. j. y dióc. de Jaca, provincia de Huesca; 412 habits. Sit. en la falda de la sierra de San Juan de la Peña. Cereales y hortalizas. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Cruz de Rebordaos, ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 75 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Pedro de Cruz de Picato, ayuntamiento de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 70 habits. ‖ Caserío del ayuntamiento, p. j. y prov. de Murcia; 113 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Santa Cruz, con 117 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Santa Cruz, con 302 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Cruz de Grou, ayunt. de Lobera, p. j. de Bande, prov. de Orense; 96 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Cruz de Rubiacos, ayunt. de Nogueira de Ramuín, p. j. y prov. de Orense; 118 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Cruz de Queija, ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, provincia de Orense; 50 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Cruz de Rabeda, ayunt. de San Ciprián de Viñas, p. j. y prov. de Orense; 127 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Vicente de Trasona, ayunt. de Corvera, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo; 172 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Cruz de Llanera, ayuntamiento de Llanera, p. j. y prov. de Oviedo; 156 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Andrés de Geve, ayunt. de Geve, p. j. y prov. de Pontevedra; 159 habits. ‖ Barriada del ayunt. y p. j. de Ciudad Rodrigo, prov. de Salamanca; 131 habits. ‖ Aldea del ayunt. de Valle de Guriezo, p. j. de Castrourdiales, prov. de Santander; 28 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Molledo, p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 336 habits. ‖ Barrio del ayunt. y p. j. de Sepúlveda, prov. de Segovia; 148 habits.

– Santa Cruz: *Geog.* Puerto pequeño de la isla de Cuba, en término de Jaruco, formado por la boca del río de Santa Cruz en la costa del N. Tiene á su frente los escollos del estrecho placer que se extiende paralelo á dicha costa hasta el camino y embarcadero, que dista menos de una milla á barlovento de la boca del arroyo Chipiano. En la parte oriental del puerto de Santa Cruz está sit. el caserío del mismo nombre. ‖ Río de Cuba, p. j. de Jaruco; nace en unas lomas que limitan el llano de Bainoa y se extiende al N., desaguando en la costa septentrional por el puerto de su nombre. ‖ Río de Cuba, en la prov. de Puerto Príncipe; pasa por Alta Gracia y Anama, corre hacia el N. y se une al Máximo por la dra. ‖ Laguna de Cuba, partido judicial de Bayamo, sit. en el camino entre Bayamo y Holguín. Aunque abundante, se agota en las sequías. Cría jicoteas y reptiles; es fangoso su álveo, y la parte que se halla á la derecha del camino se llama la Tembladera (Pezuela).

– Santa Cruz: *Geog.* Islas del Estrecho de Basilán, entre el extremo S.O. de Mindanao y la isla Basilán, Filipinas, sit. cerca de Zamboanga. Son tres islas bajas que dejan entre ellas y la costa un paso de 1 ½ milla de ancho. Se hallan rodeadas de bancos de coral muy peligrosos; el llamado Banco Grande se extiende á 4 $^1/_2$ millas hacia el O. ¼ N.O. y O.N.O. 5° O. de la isla Grande, con fondos de 2 $^1/_2$ á 8 m. en algunos puntos; todavía se encuentran menores fondos sobre los bancos que se separan á 1 ⅜ milla hacia el O.N.O. de la isla Chica. Las dos pequeñas islas del N. se hallan unidas entre sí por un arrecife, y sobre la punta N.O. de la más O. hay un vantay ó vigía. ‖ Punta en la costa de la provincia de Zambales, isla de Luzón, Filipinas. Se halla frente á la isla Hermana Menor; es baja, con mangles en su parte S. y playa de arena y arbolado en la del N.; despide un arrecife de coral que se extiende 1 ⅓ milla hacia la Hermana Menor, el que contorneando la punta se interna con la costa 2 millas largas para el E. á la ensenada de Santa Cruz. En el cantil de este arrecife se encuentran de 10 á 8 m. de fondo. La pequeña ensenada de Santa Cruz está comprendida entre la punta de este nombre al S. y la de Balibago al N.; en su centro desagua un pequeño río á cuya dra. está la isleta de Cabatuán, y al N.E. de la ensenada el pueblo de Santa Cruz. El fondo de esta ensenada es casi en todas partes de coral, con una ligera capa de arena encima, y su braceaje de 8 m. El mejor paso para ir á Santa Cruz es el del N., entre punta Caimán y la isla Culebra; el que forman las dos Hermanas, aunque ancho es peligroso, y los que determinan la Hermana Mayor y la isla Culebra son muy estrechos y difíciles de reconocer. El fondeadero de Santa Cruz es sólo frecuentado por buques de cabotaje, los cuales después de haber franqueado el freu siguen para adentro verileando los bancos que tiene la ensenada de Dazol. ‖ Punta en la costa N. de la isla de Marinduque, Filipinas, sit. á 8 $^1/_2$ millas al E. del extremo N.O. de la isla; es baja y de manglar, y despide para el E.S.E., á una milla de la costa, un arrecife de piedras grandes que algunas velan en bajamar; este arrecife forma con el que despide la playa O. de la isla Santa Cruz ó Anibaya del O. la boca N del puerto de Santa Cruz. El puerto de Santa Cruz está á unas 5 millas al S.E. de la punta del mismo nombre; lo forma y abriga de los vientos de fuera la isla de Santa Cruz que se halla enfrente, la que al mismo tiempo determina con la costa de Marinduque dos estrechos y sinuosos canales angostados por los arrecifes que despiden las playas de ambas bandas. La extensión del fondeadero de este puerto tiene próximamente unas 3 millas de E. á O. y 2 de N. á S., con fondo fangoso, desde 16 y 20 m. hasta 3,3, en el interior del puerto, hallándose más agua próximo á la isla *(Derrotero del Archip. Filipino)*. ‖ Río de la isla de Luzón, en la prov. de La Laguna. Nace al pie del monte Majaijai, corre de S. á N. y N.O. y desagua en la laguna de Bay. ‖ Arrabal de Manila, Filipinas. Su iglesia, en la plaza Principal, es un edificio grande y severo, de obra de fábrica. Destruída por los terremotos del 63, fué edificada de nuevo y nuevamente bendecida á fines del año 76. Posee buenos edifs. de mampostería, y forman parte de este arrabal dos pequeñas islas: la del Romero y la de Sibacón. Al final de una de sus calles principales, la de Dulumbayan, y en el sitio denominado de la Loma, se encuentra el cementerio de chinos infieles, digno de visitarse: contiguo á éste se formó, con motivo de la epidemia colérica de 1882, en una gran extensión de terreno, el cementerio ó necrópolis principal, que aún no está terminado. Se encuentra también en la conclusión de la misma calle de Dulumbayan el Hospital de San Lorenzo para los leprosos, escrofulosos, etc., y la cárcel pública de Bilibid en el sitio de este nombre. Cinco puentes pequeños permiten salvar los esteros que en distintos puntos atraviesan el arrabal (W. Jiménez de la Romera). ‖ Pueblo de la prov. de Zambales, Luzón, Filipinas; 5168 habits. Es uno de los más lindos, ricos y adelantados de la prov. Está sit. en la costa occidental y en terreno fértil. Su término es muy extenso, y su clima suave y benigno. Produce principalmente arroz, maíz, caña dulce, algodón, añil, abacá y toda clase de legumbres y frutas, éstas muy exquisitas. Hay en sus montes maderas de construcción y ebanistería, palmas, caza de búfalos, jabalíes, venados, gallos y tórtolas, y rica miel que depositan las abejas en los huecos de los árboles y de las canteras. Muchos vecinos se dedican á la pesca y á la fabricación de telas, siendo éstas estimadas por su calidad y baratura. Hace comercio bastante regular con Manila, para cuyo puerto salen constantemente embarcaciones menores de todas clases. Es su Tribunal acaso el mejor y más bello de la prov.; buena la cárcel, de mampostería y tablas el convento, mediana la escuela de niños y de niñas, y muy mala la iglesia, pues está instalada en un camarín de caña y esteras á consecuencia de haberse derruido la primitiva, hoy en escombros. El cuartel de la guardia civil, edificado á la entrada del pueblo por la parte de Candelaria, es nuevo y de buena madera. Casi todas las calles están tiradas á cordel. Fué fundado por los Recoletos en 1609 ó 1612 (Cañamaque, *La prov. de Zambales)*. ‖ Pueblo cab. de la provincia de La Laguna, Luzón, Filipinas; 13450 habits. Sit. en la playa de la laguna de Bay, á orillas del río Alipit, cerca y á la izq. del Pagsanján. Es notable la Casa Real; pues como obligada estancia de los viajeros que no quieren abandonar Filipinas sin visitar la célebre cascada de Majaijai, se ha hecho de la citada casa una mansión verdaderamente regia. Especialmente el salón de Actos es sorprendente por sus columnatas, arcadas y frisos, todo dorado y labrado con primor. ‖ Pueblo de la prov. de Ilocos Sur, isla de Luzón, Filipinas; 7653 habits. Situado cerca de Santa Lucía. Se fundó en 1603. ‖ Pueblo de la prov. de Mindoro, isla de Mindoro, Filipinas; 199 habits. ‖ Pueblo de la provincia de Dávao, isla de Mindanao, Filipinas; 714 habits. ‖ Pueblo de la prov. de Cavite, isla de Luzón, Filipinas; 7452 habits.

– Santa Cruz: *Geog.* Isla de las Pequeñas Antillas, perteneciente á Dinamarca, sit. al E.S.E. de Puerto Rico y al S. de San Thomas y

San Juan. Tiene forma triangular; 218 kms.² y 19000 habits. Se tiende unos 37 kms. del E.N.E. al O.S.O. con ancho muy variable; presenta su costa del S. corrida casi en línea recta, y por lo general baja, especialmente en su extremo occidental; próximamente en el centro de la septentrional forma un seno, en cuyo fondo está la ciudad de Christianstæd, cap. de la isla y residencia del gobierno de las Antillas dinamarquesas; desde allí hacia el E. disminuye de ancho hasta terminar en un morro con un picacho de mediana alt. en su extremidad; en la parte al O. de dicha c. conserva 5 millas de ancho por término medio, elevándose hacia el N., donde el monte Eagle, su punto culminante, alcanza 355 m. de alt., á 3,5 millas al E. del morro Hams; se halla regada por multitud de arroyos, la mayor parte de los cuales desaparecen en la estación de la seca, época en la que la poca agua que se puede recoger no es potable hasta filtrarla y dejarla reposar; escasea de leña y arbolado y está muy bien cultivada; tiene magníficas carreteras; su población, en la mayor parte, es gente de color, y produce principalmente azúcar, ron y mieles de purga. La costa meridional de Santa Cruz está ceñida de un peligroso arrecife de coral que desde su extremidad oriental llega hasta casi 3 millas de su punta S.O., donde termina á 2 millas de tierra y al S., poco más ó menos, del asta de bandera del cerro de San Jorge. Dicho arrecife, entre el meridiano de este cerro y el del Vigía, que se halla á 8 millas más al E., al S. de la ciudad de Christianstæd, sale también 2 millas de tierra, y es donde ofrece más peligro; presenta varios quebrados, por los que los buques pequeños pueden meterse en fondeaderos bastante regulares, y está precedido de una sonda de veril acantilado que se aleja de 1 á 1,5 milla al S. de él, y en la cual se cogen de 8,4 á 26,7 m. de agua. Uno de los mejores quebrados se halla al S. de la boca de la laguna de Krausse, y también en la ensenada del Estanque Grande hay uno angosto que conduce á seguro fondeadero á buques de 3 m. de calado.

La costa occidental forma una rada de 5 millas de extensión, en el centro de cuya orilla está edificada la c. de Frederikstad. Como á media milla al S.O. de la punta S.O. de Santa Cruz termina el arrecife en sonda de 3,3 metros, que luego cae casi repentinamente á 13 y 18 m., y al E. de él, en el trecho que media hasta llegar á la punta Larga, se puede fondear provisionalmente por 13,3 m. de agua cuando el hacerlo sea de suma necesidad. A una milla al S.S.E. de la punta Larga se halla la cabeza occidental del arrecife que ciñe la costa meridional de Santa Cruz. En la costa septentrional la extremidad N.O., que es muy elevada, presenta frontones escarpados, y el espacio de 7 millas, entre el morro Hams y la punta del río Salado, está precedido á distancia de un cable por otro arrecife. La punta del río Salado, que es la más septentrional de Santa Cruz y la N.O. de la ensenada de Christianstæd, tiene á 2,5 cables al N. el White Horse, bajo peligroso que rompe casi siempre y que se halla separado de tierra por un canal de 3,3 m. de agua. A corta distancia al O. de dicha punta se entra por un angosto quebrado en el río Salado, estero que, aunque se interna bastante, sólo ofrece abrigo á embarcaciones menores, y desde ella roba la costa 3 millas al S.E. formando la ensenada de Christianstæd (*Derrotero de las islas Antillas*) Santa Cruz, descubierta por Cristóbal Colón en su segundo viaje, fué ocupada por los españoles y después por aventureros ingleses y franceses. Estos últimos la vendieron á los caballeros de Malta, de quienes pasó á la Compañía Francesa de las Indias Occidentales. Por tratado de 15 de junio de 1733, Francia cedió la isla á la Compañía Dinamarquesa de las Indias Occidentales por 750 000 libras tornesas. El nombre que los indígenas daban á Santa Cruz era Ayay.

– Santa Cruz: *Geog.* C. cap. de municipio, comarca de Porto Seguro, est. de Bahía, Brasil, sit. en la desembocadura del Santa Cruz, río tributario del Atlántico, al N. de Porto Seguro. ‖ C. cap. de municip., comarca de Reis Magos, est. de Espirito Santo, Brasil, sit. en la desembocadura del Santa Cruz, río tributario del Atlántico al N. del paralelo 20° de lat. S. ‖ C. cap. de municip., comarca de Paranahyba, est. de Goyaz, Brasil, sit. en el valle y á la izquierda del río Peixe, afl. del Corumba. Cría de ganados. ‖ Colonia de la comarca de [illegible], est. de Río Grande do Sul, Brasil, sit. sobre el río Pardo, al S. de la Serra Geral. Tiene [illegible] municips., y fué fundada en 1849; 19000 habitantes. Tabaco y ganados.

Santa Cruz: *Geog.* Río de la gobernación de su nombre, Rep. Argentina. Sale del lago Argentino; su curso general es al O. y entra en el Atlántico, en los 50° 10' de latitud y á [illegible] leguas al S. del puerto San Julián. Su boca forma casi un estuario. Al salir del lago, en los 50° 14' 29" de lat. y 71° 59' de long., tiene un ancho de 250 m. entre médanos. En sus riberas se encuentran grandes piedras erráticas, algunas de 3,40 m. de alto por 21,20 de circunferencia. Su curso es á veces de 10 millas por hora; su altura media sobre el mar es de 60 m.; en algunos trayectos el terreno de sus riberas es árido y desolado. En veintitrés horas y media se desciende en bote por este río desde el lago Argentino hasta la isla de Pabón, y para subir la misma distancia se tardan treinta días y aun costando muchos esfuerzos. Sus orillas son dignas de estudio serio por muchos motivos. ‖ Bahía y puerto de la gobernación de Santa Cruz, República Argentina. Es el mejor de la costa patagónica, aunque en su entrada hay una barra con rompientes. El canal, que se abre entre arrecifes y bancos, tiene más de 15 pies de fondo en la marea baja. La llena se efectúa con una velocidad de 6 millas por hora, sube hasta 12 pies y á veces llega á 48; entonces la corriente es de unas 3 millas por hora. Esta diferencia de mareas facilita la reparación de los buques que entran, y quedan en seco en terreno blando ó cascajoso. Como astillero y dique natural es uno de los mejores del mundo, pues seis horas después de varado un buque puede estar á flote. Al doblar el promontorio Weddell tuerce el río al O., con un ancho de 2 millas, encajonado entre cerros al S. y colinas en la ribera opuesta (Paz Soldán). ‖ Gobernación de la Rep. Argentina. Sit. al S. de la gobernación del Chubut, tiene por límites una línea que, partiendo de punta Dungeness, se prolonga por tierra hasta monte Dinero; de allí continúa hacia el O., siguiendo las mayores elevaciones de la cadena de colinas que allí existen, hasta tocar en la altura de monte Æumand. De este punto se prolonga la línea hasta la intersección del meridiano 70 de Greenwich con el paralelo 52 de lat., y de allí sigue hacia el O., coincidiendo con este último paralelo hasta la línea divisoria de los Andes, que forma el límite al O. Dentro de estos límites tiene la gobernación 276 919 kms.² de extensión. Del territorio de esta gobernación, poco conocido, se sabe que es poco apto para sostener población agrícola algo considerable. Mesetas áridas, con pocas aguadas y pastos, podrán apenas dar margen á la cría de ganado en escala reducida. Los ríos más importantes son: de N. á S. el Deseado, que nace con dos brazos en las montañas que rodean el lago Buenos Aires; el Salado, el Chalia, el río de Santa Cruz con su tributario, el Coile y el Gallegos, que llevan todos una dirección más ó menos de O. á E. y desaguan en el Atlántico. En el límite O. de la gobernación hay una serie de lagos que, según Moyano, comunican todos entre sí y con las aguas del Pacífico al S. El río de Santa Cruz nace en el lago Argentino, del cual es desagüe. Al N. de dicho lago se extiende el lago Viedma y al N. de éste el lago San Martín. Más al N. aún está el lago Gío, y cerca ya de los límites de la gobernación del Chubut se halla el lago Buenos Aires. Este, que tiene 30 kms. de largo por 20 de ancho, se extiende al pie de las montañas que preceden á la cordillera. Entre las montañas cubiertas de bosques que rodean el lago se destacan dos picos, uno al N. y otro al S. El pico del S. tiene una altura de 1550 m. sobre el nivel del mar, mientras que el del N. sólo alcanza á 1 180. Respecto á las condiciones del suelo de esta gobernación, dice Moyano: «La zona vecina á la costa contiene pastos escasos, pero de una calidad especial, que permite aprovecharlos para la cría de vacas, ovejas, caballos y cabras, y que la práctica ha probado pueden soportar el clima de todo el año; algunos retazos en los valles de los ríos y cañadas se prestarían á la agricultura, aunque no en gran escala. La zona central es menos apta á estos objetos, porque á la escasez mucho más acentuada de su vegetación reune la seria desventaja de que el invierno es doblemente más crudo que el [illegible]

[illegible] M[illegible] puertos y bahías de P[illegible] Cruz, si bien las autoridades suelen residir en Río Gallegos (Latzina, *Geog. Argentina*).

Santa Cruz: *Geog.* [illegible] te por la izq. del río San Juan, entre los ríos Savalos y Castillo.

Santa Cruz: *Geog.* Sierra de la [illegible] Guatemala, en el dep. de Izábal, sit. al N. de la laguna de Izábal [illegible] la cual está separada por el valle del río Polochic. Formando varias mesetas, ocupa el espacio comprendido entre el río Sarstún al N., la laguna de Izábal y el río Polochic al S., y el río Cajabón ó Cahabón al O. ‖ Municip. del dep. de la Alta Verapaz, Guatemala, limitado al N. por el de Cobán, al S. por la Baja Verapaz, al E. por Cobán y al O. por San [illegible] ríos Saquijá, el Arco y el Chicovoj. Fab. de petates, redes, lazos, etc. Cultivos de café, maíz y frijol. Tiene el pueblo 1 2[illegible] habits.

Santa Cruz: *Geog.* V. [illegible] Curicó, Chile, sit. á la izq. del Guirivilo, á 8 kilómetros al S. de la estación de la Palmilla, en un hermoso valle al N.O. de Curicó; 1500 habitantes.

Santa Cruz: *Geog.* Dep. de la Rep. [illegible] livia, sit. entre el dep. del Beni al N., el Brasil al E., el dep. de Chuquisaca al S. y este mismo y el de Cochabamba al O.; 325 000 kms.² y 100 000 habits. La parte S.O. del dep. pertenece á la región andina; el resto del país es llano, con hermosas campiñas y praderas, y notable por la fertilidad de sus campos, lo frondoso de sus bosques y su vegetación [illegible] muelon al N. del Gran [illegible] cubierto de maleza ó de selvas y lleno de lagunas salobres, que [illegible] aparecen unidas por mansas corrientes, cuyas aguas van [illegible] del Madre [illegible] en este [illegible] y al S.E. algunas líneas de alturas, tales como las cordilleras de Sunsas y Santiago, cuya máxima alt. no llega á [illegible] m. [illegible] tiente O. del dep. [illegible] Miguel [illegible] la dir. del Paraguay [illegible] N.O. está surcada por los ríos Guapay, Piray, Chané y Yapacaní. Se divide en seis provincias, que son: El Cercado, El Sara, Vallegrande, Cordillera, Chiquitos y Velasco. [illegible] Chiquitos y San Javier; cinabrio en Sara, y hierro en Santa Ana y [illegible] tamento de su nombre, Bolivia, sit. á la derecha de un pequeño afl. del [illegible] m. de alt. y en los 17° de lat. S. y 59° 25' de long. O. Madrid. [illegible] tos; el capitán Holguín, por acuerdo de 2 de octubre de 1[illegible] Cañete, la trasladó á los llanos [illegible]

que hoy ocupa. Fué erigida en silla episcopal en 1605, dedicada á San Lorenzo de la Barranca, pues San Lorenzo era el nombre de la primitiva población que existía en dichos llanos. Cerca y al O. de la c. se halla la espaciosa pampa del Pari, donde fuerzas leales al mando de Aguilera lucharon en 22 de noviembre de 1816 contra los rebeldes acaudillados por Warnes, á quien vencieron y mataron 600 de sus hombres.

– Santa Cruz: *Geog.* Isla de Méjico, en el Golfo de California, próxima á la de San Diego; es de constitución roqueña, alta y del todo estéril, y mide 3 ¾ millas de N.E. á S. O. y 1 ¼ de anchura en sentido opuesto. Tiene un pico de 1 500 pies de alt.; su parte E. es inaccesible, y por el N.E. termina en una aguda punta. Su único punto de acceso está en su extremo S.O., en donde hay una reducida playa de suelo ripioso. ‖ Río de Méjico y de los Estados Unidos. Nace en el est. mejicano de Sonora, cerca de las fuentes de San Pedro, al pie del collado de Santa Cruz (1 640 m.), frontera de Méjico; corre hacia el S., luego al N.N.O., entra en el estado de Arizona, Estados Unidos, recorre el condado de Pima y se une al Gila; 400 kilómetros de curso. ‖ Part. y municip. del est. de Guanajuato, Méjico; 16 700 habits. Linda al N. con el part. de Allende, al E. con el de Comonfort, al S. con el de Cortázar, al O. con el de Salamanca y al N.O. con el de Guanajuato. Comprende el pueblo de su nombre, las congregaciones de Cuenda, Cuadrilla de Centeno y Rincón de Centeno; 18 haciendas y 52 ranchos. ‖ Pueblo cab. del part. y municip. de su nombre, est. de Guanajato, Méjico; 7 300 habits. Sit. al N.O. de la c. de Celaya. Posee un hermoso templo y su campiña es muy fértil. ‖ Municip. del dist. de Magdalena, est. de Sonora, Méjico; 350 habits. Comprende el pueblo de su nombre, tres haciendas y siete ranchos.

– Santa Cruz: *Geog.* Dist. de la prov. del Alto Amazonas, dep. de Loreto, Perú; 720 habitantes. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. del Alto Amazonas, dep. de Loreto, Perú; 385 habits. Sit. en la orilla derecha de Huallaga, distante de él 600 m., en comunicación por un canal. ‖ Dist. de la prov. de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, Perú; 5 700 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Hualgayoc, dep. de Cajamarca, Perú; 1 350 habitantes.

– Santa Cruz: *Geog.* Dist. del dep. de Santa Bárbara, Honduras. Comprende los municipios de Santa Cruz, Potrerillos, San Francisco de Yojoa y Talpetate; 4 100 habits. El pueblo y municip. de Santa Cruz tiene 1 800 habits., y minas de oro y plata.

– Santa Cruz: *Geog.* Cantón de la prov. de Guanacaste, Rep. de Costa Rica, sit. entre los de Carrillo y Liberia al N., Nicoya al E. y S. y el Pacífico al O. Una sola llanura constituye el suelo de este cantón, con la interrupción de pequeñas colinas hacia el S.O. Los terrenos son fértiles y el clima muy cálido. Santa Cruz, con 750 habits., es la v. cab. Se halla á orillas del río Diria, afluente del Bolsón. Es población comercial de mucho porvenir. Tiene un puerto fluvial sobre el Bolsón, al cual llegan los vapores correos que van de Puntarenas. Barrios importantes del cantón: Santa Bárbara, Tempate, Veintisiete de Abril y Santa Rosa (Montero Barrantes).

– Santa Cruz: *Geog.* Sierra del est. de California, Estados Unidos, sit. entre San Francisco y la orilla dra. del Bajo Pájaro, tributario de la bahía de Monterey. En dicha sierra se alza el monte Bache, de 1 155 m. de alt., á 8 kms. S.O. de New Almadén. ‖ Condado del est. de California, Estados Unidos, sit. entre la sierra de Santa Cruz y el Pacífico; 1 092 kms.² y 13 000 habits. País montañoso. Cobre, oro, hierro, maderas de construcción y ganado mayor. ‖ C. capital de condado, est. de California, Estados Unidos, sit. en la ribera N. de la bahía de Monterey, en la desembocadura del San Lorenzo; estación del f. c. de San José á Soledad; 4 000 habitantes. Industrias de pólvora, papel y cueros.

– Santa Cruz: *Geog.* C. cap. de la isla Graciosa, Archip. de las Azores, sit. en la costa baja de una ensenada que hay al O. de la punta Ferreira; ocupa gran extensión y tiene cierta importancia comercial, pero en su inmediación no hay fondeadero. Cerca de la población, y en su parte S.O., hay tres cerrillos muy próximos entre sí, y una iglesia en la cima de cada uno de ellos. La población tiene 2 400 habits., y el concejo 8 500.

– Santa Cruz: *Geog.* Isla de la bahía de Algoa, costa S. de Africa, Colonia del Cabo. Debe su nombre al portugués Bartolomé Díaz, que fué el primer europeo que desembarcó en ella; se halla en el fondo de la bahía, como 10 millas al N. 20° al E. del fondeadero del puerto Elizabeth. La sup. de la isla se compone de piedra desnuda de vegetación, de la que sólo se ve alguna en la parte S.O., y en la opuesta se presenta escabrosa.

– Santa Cruz: *Geog.* Río de la América del Norte. Nace cerca del obelisco que señala el límite del Nuevo Brunswich (Canadá) y del Maine, Estados Unidos; atraviesa el gran lago Chiputnaticook y después otros dos; corre dando grandes rodeos hacia el S.S.E., sirve de límite en toda su extensión entre los dos estados en que nace, hasta que formando estuario entra en la bahía de Passamaquoddy, después de un curso de 200 kilómetros.

– Santa Cruz: *Geog.* Lago del Territorio del Noroeste, Dominio del Canadá. Su mayor diámetro es de 20 kms., y se halla entre los 64 y 65° lat. N. y 113 y 114 long. O. Madrid.

– Santa Cruz: *Geog.* Archip. de la Melanesia, Oceanía, sit. al E. del Archip. Salomón y al N. de las Nuevas Hébridas, entre los 8° 31′ y 11° 40′ lat. S. Comprende siete islas principales, que son: Santa Cruz ó Nitendi, Vanikoro, Tapua, Motinti, Tevai, Guerta y Lord Howe, y varios islotes que forman los grupos llamados Taumako y Matema. La mayor de todas las islas es Santa Cruz, que tiene 560 kms². La sup. total del archip. es de 938 kms.² con unos 5 000 habitantes. Son tierras de formación volcánica, y en uno de los islotes más septentrionales hay un volcán en erupción. El clima se caracteriza por la humedad. La población ofrece gran variedad de tipos, como mezcla de las razas polinesia y melanesia; los del grupo Taumako ó Duff parecen polinesios puros. De estas islas y de sus pobladores hay noticias muy escasas: apenas se sabe poco más de lo que dijeron sus descubridores españoles en el siglo xvi. Parece que los indígenas, por lo menos los de Vanikoro, viven en completa anarquía; cada aldea se gobierna por sí misma y posee su territorio particular. Está autorizada la poligamia, si bien no la practican más que los jefes. Los habits. de Santa Cruz mantienen entre sí importantes relaciones mercantiles. Vanikoro había llegado á ser el mercado de hierro para las demás islas, con motivo del gran número de objetos de dicho metal que el naufragio de La Perouse arrojó en su suelo. Hay además comercio entre las islas Santa Cruz y las de Taumako ó Duff y Toukopia, y quizá las de Banks y las Nuevas Hébridas. Las relaciones con los europeos son menos frecuentes, y los buques evitan generalmente abordar aquellas costas. Pero la reputación de ferocidad que tienen los habits. de Santa Cruz no está justificada. Es raro que los misioneros tengan que quejarse de ellos si los tratan con benevolencia. El obispo Patteson pereció en la isla de Nukapu en 1871, pero le quitó la vida un padre á quien acababan de arrebatar sus hijos.

Hist. – En su segundo viaje á través del Pacífico, en 1595, Mendaña descubrió la isla á que dió el nombre de Santa Cruz. Allí fundó un pequeño establecimiento, pero al poco tiempo murió en la isla en 17 de octubre (V. Oceanía). El archip. ya no fué visto de nuevo hasta unos dos siglos después, cuando Carteret le dió el nombre de islas de la Reina Carlota. Carteret fué muy mal recibido por los indígenas, que le mataron algunos hombres. En 1788 La Perouse naufragó en Vanikoro; en 1791 el capitán Edwards estuvo en aquellos lugares cuando iba en busca del *Bounty*, cuya tripulación se había sublevado. En 1793 d'Entrecasteaux, sin saber que estaba tan cerca del teatro de la catástrofe, exploró especialmente la isla Indeni ó Santa Cruz. El archip. ya sólo fué visitado por buques mercantes hasta que, yendo en busca de los restos de la expedición La Perouse, llegaron allá Dillón (1827), Dumont d'Urville y Tromelín (1828). En 1869 Tilly exploró las islas septentrionales. Las misiones han hecho algunos esfuerzos para establecerse en el archip., pero hasta el presente no lo han logrado. Francia pretende la posesión de estas tierras, que considera como dependencia de las Nuevas Hébridas.

– Santa Cruz (La): *Geog.* Bahía del Golfo de Anadir, sit. en la costa siberiana del Mar de Bering. Se abre hacia el N.N.O. unos 65 kilómetros, con 25 de anchura máxima. El Cabo Meetchken es su límite oriental.

– Santa Cruz Balanyá: *Geog.* Municip. del dep. de Chimaltenango, Guatemala, limitado al N. por el de Comalapa, al S. por el de Patzicia, al E. por el de Saragoza y al O. por el de Patzum. Le riegan los ríos Balanyá, Pixcayá y Paxilón. Trigo, maíz y fríjol. Minas de oro, plata, antimonio, plomo, hierro y hulla. Tiene el pueblo 600 habits.

– Santa Cruz Calpulalpán: *Geog.* Pueblo agencia municipal del dist. de Coixtlahuaca, estado de Oaxaca, Méjico; 132 habits. El terreno en que se asienta es una cañada algún tanto feraz, pues se utiliza para los riegos el agua del río que corre en sus inmediaciones, originado en el pueblo de Tulancingo. Está sit. á 1980 m. de alt. sobre el nivel del mar.

– Santa Cruz Cuauténco: *Geog.* Pueblo de la municip. de Zinacantepec, dist. de Toluca, est. de Méjico, Méjico; 985 habits.

– Santa Cruz da Chapada: *Geog.* C. de la comarca de Jequitinhonha, est. ó prov. de Minas Geraes, Brasil, sit. en un pequeño afl. del río Arrassuahy; 3 000 habits. Fué importante en otro tiempo por sus minas de oro, hoy agotadas.

– Santa Cruz de Abranes: *Geog.* Lugar del ayunt. de Pedralba, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 174 habits.

– Santa Cruz de Agadir: *Geog.* V. Agadir.

– Santa Cruz de Alhama: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Alhama, prov. y dióc. de Granada; 735 habits. Sit. á la dra. del río Alhama ó Marchán, muy cerca y al N. de la cap. del part. Cereales, aceite, esparto, hortalizas y frutas. Este pueblo quedó casi destruído á consecuencia de los terremotos de diciembre de 1884; hubo en él 13 muertos y muchísimos heridos. En 1887 estaba ya reconstruído mediante los fondos recaudados por suscripción que inició el Círculo Mercantil de Madrid, y tomó el nombre de Santa Cruz del Comercio. Hay unas 200 casas nuevas que forman 15 calles, bautizadas con los nombres de Prensa, Círculo, Nueva York, San Luis Potosí y otros. La Casa Municipal es bonita, y amplia la iglesia. Sobre el río Marchán se construyó un puente de cinco ojos.

– Santa Cruz de Andino: *Geog.* Lugar del ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 101 habits.

– Santa Cruz de Arrabaldo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Canedo, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Casar do Mato, Fechos, Gulpilleira, La Granja, Los Campos, Outeiro y Souto do Río, y las aldeas de Aleu, Areal, Arrabaldo, Calvelos, Cuqueira El Cirro, y Sistís; 871 habits.

– Santa Cruz de Bezana: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Argoños, Maoño, Mompia, Precianes, Sancibrián y Soto la Marina, p. j., prov. y dióc. de Santander; 1 328 habits. Sit. entre los términos de Santander y Boó. Terreno montuoso en parte; maíz, patatas y legumbres; cría de ganados.

– Santa Cruz de Boedo: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Hijosa, p. j. de Saldaña, prov. y dióc. de Palencia; 274 habits. Sit. en la vega y á orillas del río Boedo. Cereales, vino, hortalizas y frutas; fab. de aguardientes; teja y ladrillo.

– Santa Cruz de Brosmos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Saumil, y varios caseríos; 210 habits.

– Santa Cruz de Caleáo: *Geog.* V. Santa Cruz la Real de Caleáo.

– Santa Cruz de Campezo: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Laguardia, prov. de Alava, diócesis de Vitoria; 1 072 habits. Sit. en los confines de Navarra, á orillas del río Ega, en la carretera de Vitoria á Estella y en una llanura al N. de Altapeña. Cereales y hortalizas; cría de ganados; fab. de curtidos. Antigua plaza de ar-

mas, conquistada en 1[illegible] por Alejandro VIII de Castilla.

SANTA CRUZ DE CAMPOLONGO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de N[illegible]. Comprende las aldeas de Campolongo, C[illegible], Couso de Abajo, Couso de Arriba, La I[illegible], Lagariño, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba; 336 habits.

SANTA CRUZ DE CASOYO Ó CASAYO: *Geog.* Antigua parroquia del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense.

SANTA CRUZ DE CASTRELO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Atrio, Baltar, Bouza, Couto de Abajo, Couto de Arriba, Faucho, Lourido, Quintanás, Revolta y Sartaies; las aldeas de Barca, Outeiro y Sarantellos, y un caserío; 1 004 habits.

– SANTA CRUZ DE GONDULFES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castrelo del Valle, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende el lugar de Gondulfes, y la aldea de Marban; 338 habits.

– SANTA CRUZ DE GROLOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro y Grolos; 142 habits.

– SANTA CRUZ DE GROU: *Geog.* Parroquia del ayunt de Lobera, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Carreiras, Caus, Gayas, Hermille, La Santa Cruz y Tedós; 651 habits.

– SANTA CRUZ DE HORTA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Osor, p. j. de Santa Coloma de Farnés prov. de Gerona; 184 habits,

– SANTA CRUZ DE INGUANZO: *Geog.* Antigua parroquia, llamada también Inguanzo, pueblo perteneciente hoy á la parroquia de Santa María Magdalena de Berodia, ayunt. de Cabrales, partido judicial de Llanes, prov. de Oviedo.

– SANTA CRUZ DE JOVE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Arnao, Las Cabañas, Calzada, Jove del Medio y Rubín; 1118 habits.

– SANTA CRUZ DE JUARROS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Cabañas y Matalindo, p. j., prov. y dióc. de Burgos; 647 habits. Sit. en un llano y entre pequeñas alturas, cerca de Palazuelos de la Sierra. Cereales y hortalizas.

– SANTA CRUZ DE LAMAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moraña, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Chayán, Grijo, Iglesia, Silvoso y Souto, y la aldea de Peroja; 368 habits.

– SANTA CRUZ DE LA PALMA: *Geog.* Partido judicial de la prov. de Canarias. Comprende la isla de Palma, con los ayunts. de Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, Fuencaliente, Garafía, Llanos (Los), Mazo, Paso, Puntagorda, Puntallana, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de la Palma y Tijarafe; 39 622 habits. ‖ C. con ayuntamiento, al que están agregados muchos caseríos y casas de labranza, cab. de p. j., isla de La Palma, prov. y dióc. de Canarias; 6 695 habitantes. Sit. en la costa oriental de la isla, en una playa de arena y en el centro de la rada de su nombre. Sus calles principales siguen una dirección paralela á la costa y ocupan un plano algo estrecho y de más de un kilómetro de largo, á muy poca altura sobre el nivel del mar. El resto de la población está en anfiteatro, por lo que presenta un aspecto muy agradable vista desde á bordo. Por la parte del S. se eleva una eminencia de unos 400 metros próximamente, que se denomina *Risco de la Concepción*, desde cuya altura se ven la ciudad y la bahía á vista de pájaro, presentando un sorprendente panorama. Atraviesan la ciudad el barranco de los Dolores y otros de menor importancia. Por el N. corre el de Las Nieves, junto al pago de la Dehesa, formado en su mayor parte de fincas de recreo, con abundante riego. El agua del abasto público procede de manantiales; es excelente como agua potable, y con su sobrante se riegan las huertas que dentro y en las afueras de la población existen. El fondeadero está delante de la población y como á 1,6 cable de ella por 18 m. de agua. Está abrigado contra los vientos del N. al S. por el O., y los del E.N.E. al S. por el E. son generalmente bonancibles. Para esta [illegible] de las menores. El puerto está clasificado de interés general de segundo orden. El término produce gran variedad de frutas, entre las que sobresale el melocotón; cereales, vino, hortalizas, [illegible] relojes; tenerías, molinos harineros, elaboración de tabacos, [illegible] apreciada por su brillo y hermosura, por cuyo motivo la piden del extranjero. Pero la principal industria ha consistido en la construcción de buques de vela, de hasta 600 toneladas y de excelentes condiciones. Tiene bastante importancia la pesca. La exportación consiste principalmente en cebollas, tomates, patatas, fríjoles, plátanos, almendras, vino, aguardiente de uvas, frutas en conserva, tabaco, cochinilla, pieles, ganado vacuno y maderas. Tiene esta c. relaciones comerciales de cabotaje con las demás islas del archipiélago, en el reino con Cuba y algunas con Barcelona y Cádiz, y en el extranjero con Alemania, Inglaterra, Francia, Venezuela y Estados Unidos. El comercio de cabotaje lo hace por medio de los vapores correos y buques de vela; con Cuba por buques de vela del país, y también por los vapores de las compañías de los Sres. Jover Serra y Prats de Barcelona y de los de la casa de Herrera de la Habana. Hay Dirección de Sanidad. Tiene esta población alumbrado eléctrico, una red telefónica que enlaza con los pueblos más importantes de la isla, estación telegráfica que la pone en comunicación con Cádiz por intermedio de Tenerife, colegios de primera y segunda enseñanza, Museo Etnográfico y de Historia Natural, Sociedad de Amigos del País y Teatro. Actualmente se publican cuatro periódicos. Sus principales edificios son: el Ayuntamiento, de notable arquitectura, estilo del Renacimiento, edificado en tiempo de Felipe II, cuyo busto se halla grabado en piedra en la fachada; la parroquia del Salvador con ricos ornamentos, y el Circo. Esta c. recibió el nombre de Santa Cruz en memoria del día en que las armas de D. Alonso de Lugo consiguieron sobre los indígenas la victoria que puso fin á la conquista de La Palma. Desde entonces figuró como cap. de la isla. Fué la primera población del reino en que se abolieron los regidores perpetuos (por ejecutoria del Real y Supremo Consejo de Castilla de 3 de diciembre de 1771) y en que se hicieron por primera vez elecciones populares en 1.º de enero de 1773. En 1585 consiguió esta c. una completa victoria sobre la escuadra del almirante inglés Drake. Lleva el título de *Muy Noble y Leal*, y su Ayuntamiento el tratamiento de Excelencia.

– SANTA CRUZ DE LA SALCEDA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Aranda de Duero, prov. de Burgos, dioc. de Segovia; 860 habits. Sit. cerca de Fresnillo y Castillejo. Terreno llano en parte; antigua casa de los Varonas.

– SANTA CRUZ DE LA SELVA: *Geog.* V. PUERTO DE LA SELVA.

– SANTA CRUZ DE LAS ERMITAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Bollo, en la prov. de Orense, según el *Nomenclátor* antiguo. En el nuevo sólo figura la de *Nuestra Señora de las Ermitas* (Véase).

– SANTA CRUZ DE LA SIERRA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Trujillo, prov. de Cáceres, diócesis de Plasencia; 687 habits. Sit. al S. de Trujillo, entre las sierras de Guadalupe y de Montánchez. Terreno montuoso; cereales, lino y legumbres.

SANTA CRUZ DE LA VEGA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Rubiana, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de La Vega, con 349 habits.

SANTA CRUZ DE LA ZARZA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Ocaña, prov. de Toledo, diócesis de Cuenca; 1178 habits. Sit. en el f. c. de Madrid á Cuenca, con estación intermedia entre las de Villarrubia y Santiago y de Tarancón, en los confines de la prov. de Cuenca. Cereales, vino, aceite y hortalizas; cría de ganados, tejidos de lana. Es pueblo grande y muy antiguo, [illegible] quien supone que existía ya en tiempo de los romanos, fué plaza fuerte en la época [illegible] y figuró después como [illegible] de Santiago. A nuestros tiempos han llegado algu[illegible]

[illegible] Vilares; 638 habits.

[illegible]

[illegible] ayunt. de Villameriel, p. j. de Saldaña, provincia de Palencia; 106 habits.

[illegible] ayunt. de Santa Cruz de los Pinos, p. j. de San Cristóbal, prov. de Pinar del Río, Cuba, sit. a 3 kms. de la cab. del ayunt.; 1030 habits.

[illegible] con ayunt., p. j. de Infantes, prov. y dióc. de Ciudad Real; 709 habits. Sit. en el campo de Montiel, cerca de la prov. de Albacete. Terreno montuoso en parte, sobre todo hacia el S.; cereales, [illegible]

– SANTA CRUZ DE LOS CUÉRRAGOS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Folgoso de la Carballeda, partido judicial de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 73 habits.

[illegible] ayunt., p. j. de San Cristóbal, prov. de Pinar del Río, Cuba; 1250 habits. la c. y 4830 el ayunt., que comprende los barrios de Bermejales y Santa Cruz del Norte, y el caserío Taco-Taco Sur. F. c. del Oeste. La principal producción es el tabaco.

[illegible] dep. del Quiché, Guatemala; 6000 habits. Véase [illegible]

[illegible] ayunt., p. j. de Escalona, prov. y dióc. de Toledo; 2197 habits. Sit. en la carretera general de [illegible] terreno llano en general; cereales, vino y aceite; cría de ganados y carboneo; fáb. de aguardientes. [illegible] queda.

[illegible] ayunt. de Páramo del Sil, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 241 habits.

– SANTA CRUZ DEL SUR: *Geog.* V. con ayuntamiento p. j. y prov. de Puerto Príncipe, Cuba; 1000 habits. la v. y 4000 el ayunt., que comprende los barrios de Buenaventura y el [illegible] Guajamamar y Santa Cecilia; al caserío de Junco pertenecen las colonias llamadas Bacena, Caridad y Sagasta. Abundan en el término los ce[illegible] tante comercio, que se habilitó en 1838; solo [illegible]

[illegible]

[illegible] ayunt., p. j. de Arenas de San Pedro, prov. de Avila, dióc. de Avila; 672 habits. Sit. a la izquierda del río Ramacastañas. Terreno montañoso; vino, aceite, hortalizas y cereales. ‖ V. con [illegible] tas; cría de ganados; extracción del corcho y te[illegible]

[illegible] habits.

[illegible]

quia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende los caseríos de Brana, Corugedo, Escampledo, Foro, Guanceto, Llugarín y Quintana; 250 habits.

Santa Cruz de Mar Pequeña: *Geog.* Fortaleza que tuvieron los españoles en la costa occidental de Africa, al S. de Marruecos, por enfrente de las islas Canarias. Se sabe que estuvo entre los cabos Guer y Bojador, límites de la antigua capitanía general de la costa de Africa, aneja al gobierno de Canarias, pero de modo cierto se ignora cuál fué su emplazamiento. Como recuerda Pérez del Toro en un estudio acerca de Santa Cruz, Enrique III de Castilla dió á Juan Bethencourt la conquista y señorío de las Afortunadas y costa frontera de Africa. En uno de esos viajes el conquistador de Canarias estuvo en la costa africana reconociendo la tierra, aunque no desde Cabo Cantín al río del Oro, como escribe Viéira y Clavijo, sino hasta Cabo Bojador, según la afirmación autorizada de los cronistas Bontier y Leverrier. En esa excursión formó Bethencourt el propósito de construir en aquellas costas un fuerte para centro de operaciones bélicas, apoyo de futuras correrías y suficiente para poner á contribución al país. Murió el barón normando sin realizar estos propósitos, y pasó el señorío isleño por vicisitudes varias, hasta venir á parar á doña Inés Peraza, con quien contrajo matrimonio el caballero sevillano don Diego García de Herrera. Pacificadas algunas rebeliones dentro del archip. y recobradas las islas que extrañas manos detentaban, García de Herrera se asoció con el obispo D. Diego López de Illescas, el provisor Antón López, el gobernador Alonso Cabrera y otros para equipar una escuadra con que llevar á cabo entradas en las tres islas mayores por conquistar y en las costas fronteras de Africa, de donde Bethencourt sacó buen provecho en su ligera excursión. El deseo de convertir infieles por una parte, y por otra la necesidad de emplear la nube de aventureros que iba á las islas soñando con fáciles fortunas, motivaron sucesivas empresas guerreras, que se repitieron con frecuencia durante más de medio siglo. Después de algunas desgraciadas correrías que al mando de la equipada escuadra realizó Herrera en Gran Canaria y Tenerife, se dirigió en 1476 á Africa, fondeó á media noche en el puerto de Guader, en la desembocadura de un río, echó su gente á tierra y construyó la fortaleza que tanto ha dado que hablar en nuestros días, conocida con el nombre de Santa Cruz de Mar Pequeña; la dotó de guarnición y artillería, y encargó del mando de ella al gobernador Alonso Cabrera. Estableciéronse desde luego frecuentes comunicaciones entre Mar Pequeña y Canarias por medio de fustas que hacían en breve tiempo la travesía, llevando víveres y refuerzos y retornando con esclavos, camellos, vacas, caballos y ovejas. A lo bien organizado que Herrera dejó el servicio de fustas se debió la salvación del castillo cuando lo sitió el príncipe Aoiaba, de la familia de los xerifes, al frente de 10000 infantes y 2000 caballos; pues socorrido á tiempo con 700 hombres de Canarias, las fuerzas musulmanas se retiraron. Pero más adelante, en 1524, cuando el envío de refuerzos corría á cargo de los Adelantados de las islas, á la vez Capitanes Generales de Africa, y de los gobernadores de Gran Canaria, al propio tiempo alcaides de Santa Cruz de Mar Pequeña, los bereberes sitiaron de nuevo la fortaleza, y aunque defendida heroicamente, hubo de sucumbir por falta de socorros. En las islas reinaba á la sazón mortífera epidemia. Además de los ataques indicados sufrió otros muchos el fuerte de Herrera, de los cuales salió siempre triunfante, contribuyendo estas victorias á extender el poderío castellano en las vecinas comarcas. Como las entradas en Africa daban buenos resultados, menudearon en los últimos años del siglo XV y primeros del XVI, edificándose en diversos lugares de la costa buen número de fortalezas, cuyos restos se conservan todavía y han comprobado Gatell, Puyana, Butler, Fernández Duro, Manrique y otros. En 1509 el Rey Católico cedió al de Portugal, por el tratado de Cintra de 18 de septiembre, la costa de Berbería á cambio del Peñón de Vélez de la Gomera y una parte del litoral comarcano. Pero como se reservara la torre de Santa Cruz, los aventureros hallaron base de operaciones para continuar las correrías por Africa hasta entrada la primera mitad del siglo XVI. Consta que en 1541 los hermanos Benítez, de Canarias, llevaron á próspero remate una expedición á las vecinas costas, lo mismo que algunos años más tarde el capitán Luis Perdomo. Mas á medida que los berberiscos se adiestraban en el arte de la guerra, las entradas en Africa, cada vez más peligrosas y arriesgadas, iban escaseando, hasta llegar bien pronto á extinguirse por completo, tanto que cuando Carlos V ordenó la reedificación del castillo de Santa Cruz de Mar Pequeña no hubo ya fuerzas para ejecutar el mandato. A poco se trocaron los papeles, y de perseguidores convirtiéronse los canarios en perseguidos. Las nubes de corsarios que salían de Salé y de Larache, y hasta de Argel, asolaron á mansalva durante mucho tiempo las costas del archipiélago. En tiempo de Carlos III continuaban los piratas berberiscos asolando nuestras costas. Iniciáronse entonces relaciones de amistad entre el rey de España y el emperador de Marruecos, Sidi Mohamed ben Abdalláh, y el Padre Bartolomé Girón llevó el encargo especial de recabar de Mohamed permiso para fundar en la costa del Océano, cercana á Canarias, un establecimiento con el fin de que los isleños disfrutasen de amparo en tierra y pudiesen verificar con provecho las operaciones industriales de los productos de la pesca. En las instrucciones reservadas que este diplomático llevó á Marruecos, dadas por el entonces Ministro de Estado, marqués de Grimaldi, se decía que otro motivo poderoso obligaba á pedir ese territorio: el anticiparse á los ingleses, que ya por la fuerza lo habían intentado. Dieron excelentes frutos los esfuerzos del P. Girón, y al siguiente año, en 1765, vino á Madrid un enviado del sultán, Sidi-Admet-el-Gazel, con quien se concertaron las bases de un tratado, que Grimaldi estimó convenía se firmase en Marruecos, nombrándose de embajador con tal objeto á Jorge Juan, que á la sazón se hallaba en Cádiz y que gozaba fama de entendido y perspicuo. Era el nuevo embajador contrario á la posesión de territorios al S. del Imperio, tanto que escribió al gobierno haciendo diversas consideraciones con el fin de que se desistiese del pensamiento; pero Grimaldi, firme en su buena opinión, ayudado por los informes de D. Domingo Bernardi, insistió en la necesidad de obtener territorios en el Sus. Por eso escribía al embajador que «de todos modos tiene S. M. por preciso que se pida y logre el permiso del emperador de Marruecos para hacerlo (ocupación de terrenos), dejando así á nuestro arbitrio practicar lo que más convenga,» añadiendo otras acertadísimas reflexiones encaminadas á desvanecer los errores de Jorge Juan é indicarle el buen camino, que desgraciadamente no siguió. La embajada produjo el tratado de 1767, en el cual la habilidad de la diplomacia marroquí de una parte, y de otra los equivocados prejuicios del embajador español, no llevaron adelante el pensamiento de importancia que fundadamente acariciaba Grimaldi. Desde entonces los asuntos españoles en Berbería vuelven al olvido en que se hallaban desde el siglo XVI. Unicamente los canarios sostienen débiles relaciones de furtivo comercio con las costas vecinas, manteniendo viva la idea que tanto adelantara en los tiempos de doña Isabel *la Católica*. Así se llegó á nuestros tiempos, y por el tratado de Guad Ras, que puso fin á la guerra entre España y Marruecos en 1860, quedó resuelta la cuestión fracasada en 1767, consignándose en el art. 8 de ese tratado que el emperador de Marruecos concedía á perpetuidad á S. M. Católica en la costa del Océano, junto á Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí en lo antiguo, y que para llevar á efecto lo convenido los gobiernos de ambos países nombrarían comisionados que señalasen el terreno y los límites del territorio. Reclamado por el primer gobierno de D. Alfonso XII el cumplimiento de lo convenido, tras diversas evasivas de los Ministros del sultán vínose al cabo á nombrar los comisionados correspondientes, tres por cada nación, los cuales, embarcados en Mogador en 1878 en el vapor *Blasco de Garay*, recorrieron la costa berberisca hasta encontrar un punto á propósito para el futuro establecimiento español, que se fijó en la embocadura del río Ifní (V. Ifní) *(España en el N.O. de Africa*, por D. Felipe Pérez del Toro). Sin embargo, esta designación no resolvió las dudas que había acerca del sitio que ocupó la antigua fortaleza, la cual debió estar más al S., casi en la zona correspondiente al litoral del Gran Desierto. Emitiéronse acerca de este particular varias opiniones. Según D. Antonio María Manrique, Santa Cruz estuvo en Puerto Cansado. El presidente de la Sociedad Geográfica de Madrid, D. Francisco Coello, la sitúa en la desembocadura del Dráa, pues sólo este río es el que puede reunir la circunstancia de que fuese navegable, como se decía que lo era, en tres leguas hacia adentro, por el caudal de sus aguas y la grande anchura que aún hoy conserva cerca de su desembocadura, por donde penetran las mareas. El Asaka no ofrece iguales circunstancias, y mucho menos el Xibica ó Chibica, que aunque presenta una boca ancha por el alejamiento de los bordes de su cauce, sólo tiene profundidad en 225 m. y con un ancho de 6 á 14, según el minucioso reconocimiento que practicó D. Joaquín Gatell, reduciéndose luego á 8 m. el ancho y casi sin fondo, al paso que en el Dráa señala anchura de 1000 m., y el hecho de que sólo es vadeable, y con dificultad, por tres puntos cerca de su desembocadura, el primero á tres cuartos de hora del mar, y el último á cuatro horas y cuarto.

En varios de los escritos que se refieren al fuerte se le llama de Guedder ó de Santa Cruz, y en otros de Guado, viendo en ambos nombres, y sobre todo en el primero, vestigio evidente del Ued-Der, Dar ó Dráa. Cree, pues, Coello que el Guad-Dráa es el río donde estuvo el fuerte de Mar Pequeña, y si algo le hiciera dudar es que aún este punto se halla algo alejado del país más fértil y poblado á donde llegaron las excursiones de Herrera y otros caudillos españoles, por lo cual es mucho menos probable que se hallase todavía más al Sur y en el Xibica ó Puerto Cansado. Hay ruinas en la orilla izq. del Dráa que son las que él cree del fuerte antiguo, como las hay también en otros puntos, y sobre todo cerca del Asaka; pero no tiene noticia de que se hayan visto en el Xibica. Ferreiro y Alcalá Galiano, fundándose en cartas hidrográficas del principio del siglo XVI, y que estiman como datos irrecusables para la cuestión, porque la fortaleza de Santa Cruz se levantó de 1476 á 1478, y porque aquéllas estaban hechas con gran esmero, como resulta de la comparación de unas con otras, y de todas ellas con las modernas, afirman que, según estas cartas, por las distancias que las crónicas asignan ó Santa Cruz respecto al puerto de Naos, y por otros datos, quedaba plenamente demostrado que el fuerte de Herrera estuvo en la embocadura del Xibica.

– Santa Cruz de Mena: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Mena, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 59 habits.

– Santa Cruz de Moeche: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moeche, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Acibros, Albariza, Amosa, Aquellabanda, Belecoy, Cardal, Casadarriba, Casanova, Castro, Confures, Hermida, Layoa, Loureiro, Sabanda, Senras, Tellado, Vilar y Vilazanche; 585 habits.

– Santa Cruz de Moncayo: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y dióc. de Tarazona, prov. de Zaragoza; 315 habits. Sit. cerca de Torrellas y San Martín. Terreno fertilizado en parte por aguas del río Irués, que baja del Moncayo; cereales, vino, aceite, cáñamo y legumbres.

– Santa Cruz de Mondoy: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Robeira y Santa Cruz; 272 habits.

- Santa Cruz de Montaos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Albariña, Chan, Fosado, Guindibó, La Iglesia, Piñeiro, Quinteiro y Sobreira; 362 habits.

– Santa Cruz de Montes: *Geog.* Lugar del ayunt. de Albares, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 210 habits.

– Santa Cruz de Moya: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Las Higueruelas, La Olmeda y Las Rinconadas, partido judicial de Cañete, prov. de Cuenca, dióc. de Segorbe, 1560 habits. Sit. á la dra. del río Guadalaviar, cerca del Rincón de Ademuz. Terreno montuoso; cereales, vino, azafrán, cáñamo, hortaliza y frutas; cera y miel; cría de ganados.

Santa Cruz de Mudela: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Valdepeñas, prov. y dióc. de

Ciudad Real; 4472 habits. Sit. al S.E del Campo de Calatrava, en el f. c. de Madrid a Andalucía, con estación intermedia entre las de Valdepeñas y Almuradiel. Terreno montuoso en parte; cereales, vino, aceite, azafrán y hortalizas; cera y miel; cría de ganados; minas de antimonio; elaboración de queso; fab. de aguardientes, curtidos, loza, pipería, navajas y tejidos de lana y estambre. Buena iglesia parroquial del siglo XVI, de orden dórico, con retablo mayor de orden compuesto y columnas salomónicas. Varios santuarios ó ermitas en el término. Perteneció este pueblo al señorío del marqués de Santa Cruz, y fué donado por la corona en el siglo XVI á D. Alvaro de Bazán.

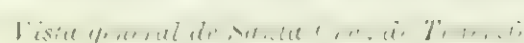
– SANTA CRUZ DE NAPO: *Geog.* Pueblo de la prov. de Mindoro, isla de Mindoro, Filipinas; 15 429 habits.

– SANTA CRUZ DE NOGUERAS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Calamocha, prov. de Teruel, dióc. de Zaragoza; 334 habits. Sit. en una sierra, cerca del río Cámaras. Terreno áspero y pedregoso; cereales y patatas.

SANTA CRUZ DE OLORDE: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados varios caseríos y alquerías, entre ellos el caserío y baños de Sant Bartomeu de la Quadra, p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. y dióc. de Barcelona; 315 habitantes. Sit. cerca de San Cugat de Vallés y de [illegible]

[illegible] so; cereales, garbanzos, vino, aceite, hortalizas y frutas.

[illegible] Lugo. Comprende las aldeas de Castro, Ferreiros, [illegible]


Vista general de Santa Cruz de Tenerife

SANTA CRUZ DE PINARES: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Cebreros, prov. y dióc. de Avila; 562 habits. Sit. en la falda de una sierra, cerca de Herradón. Terreno montuoso regado por varios riachuelos ó gargantas; cereales, algarrobas, lino y hortalizas.

– SANTA CRUZ DE PRADO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villar de Barrio, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Prado, con 186 habits.

SANTA CRUZ DE QUEIJA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende las aldeas de Santa Cruz, Senra y Taboazas; 173 habitantes.

– SANTA CRUZ DE RABEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Ciprián de Viñas, p. j. y provincia de Orense. Comprende los lugares de Calvos, Carballeira y Santa Cruz, y las aldeas de Mioteira y Soutiño; 495 habits.

– SANTA CRUZ DE REBORDAOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Santa Cruz, y el caserío de Touza; 129 habits.

– SANTA CRUZ DE RETORTA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Borreiques, y varios caseríos; 193 habits.

– SANTA CRUZ DE RIBADULLA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Afós, Agrelo, Abela de Abajo, Bao, Eiravedra, Famelga, Galegos, Outeiro, Sete, Tamonde y Torre; 766 habits.

– SANTA CRUZ DE RUBIACÓS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nogueira de Ramuín, partido judicial y prov. de Orense. Comprende los lugares de Espartedo, Mundín, Picornio, Rubiacós y Santa Cruz, y la aldea de Cortecadela; 625 habits.

– SANTA CRUZ DE SALTO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cabañas, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Martices, Piñeiros, Porcar, Ribas y Valedoso; 239 habits.

– SANTA CRUZ DE SAN CIPRIÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Oimbra, partido judicial de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de San Ciprián, con 244 habits.

– SANTA CRUZ DE SENDELLE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Creciente, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldemir, Chau do Souto, Pedreira, Portela y Quintás; las aldeas de Hermida, Lougarés, Loura y Pazo, y un caserío; 302 habitantes.

– SANTA CRUZ DE SERÉN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Serén, con 65 habitantes.

– SANTA CRUZ DE TENERIFE: *Geog.* Partido judicial de la prov. de Canarias, sit. en la isla de Tenerife. Comprendía los ayunts. de Agulo, Alajeró, Arafo, Arure, Candelaria, Fasnia, Güimar, Hermigua, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Valverde y Vallehermoso, con 48 092 habits., hasta que por el Real decreto de 20 de septiembre de 1893, en virtud del cual se suprimieron varios juzgados, y entre ellos los de la Laguna y Orotava, en la isla de Tenerife, quedó y existe sólo éste de Santa Cruz de Tenerife para las tres islas de Tenerife, Gomera y Hierro, que comprende los ayunts. de Adeje, Agulo, Alajeró, Arafo, Arico, Arona, Arure, Buenavista, Candelaria, Fasnia, Garachico, Granadilla, Guía, Güimar, Hermigua, Laguna, Icod, Matanza, Orotava, Puerto de la Cruz, Realejos Alto y Bajo, Rosario, San Juan de la Rambla, San Miguel, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santa Ursula, Santiago, Sauzal, Silos, Tacoronte, Tanque, Tegueste, Valverde, Vallehermoso, Victoria y Vilaflor, con 2 602 kms. y 134 273 habits.

– SANTA CRUZ DE TENERIFE: *Geog.* C. con ayunt., al que están agregados el lugar de Taganana, el barrio de San Andrés y numerosos caseríos, cap. de la prov. de Canarias, cab. de p. j., isla de Tenerife; 19 722 habits. Sit. en la parte N. de la isla y en su costa oriental, en una rada de 5 kms. de [illegible] Valleseco al N. y el barranco de El Hierro al S. Ofrece, por su posición geográfica y por sus condiciones naturales, ventajas especialísimas, así por la seguridad de su puerto para buques de todas clases como por la abundancia y baratura de los víveres. Su comercio es muy importante, habiendo [illegible] bien cultivadas. Tiene fábricas de aguardientes, bebidas gaseosas, chocolate, hielo, pastas de todas clases [illegible] llero de buques, y tiene la pesca bastante importancia.

En lo que á víveres [illegible] ratos, buey, vaca, ternera, aves (gallinas, pollos, patos, pavos, [illegible] partidas del vacuno los buques que frecuentan el puerto. [illegible] de cerda. Los principales artículos de exportación [illegible] trigo, etc.); cochinilla, cueros al pelo, ganados, [illegible] la c. de La Laguna, donde se halla también la catedral. Es plaza fuerte, con parque de artillería

y de ingenieros y puerto [illegible] de interés general de segundo orden. Hay [illegible] Económica [illegible] País, Escuela Profesional de Náutica, [illegible] de segunda enseñanza, [illegible] carreras especiales, [illegible] privadas de instrucción primaria, y Biblioteca Pública y Museo de Historia Natural. Cuenta, además, con varios casinos y [illegible], y Sociedades benéficas, de trabajadores, políticas, filarmónicas, etc. La ciudad se eleva en el fondo de la bahía, sobre un terreno llano, llamado Añaza por los guanches, al pie de unas alturas de rápida pendiente. Defiéndenla muchos castillos y baterías por el lado del mar, entre los que se cuentan como principales, á partir desde el N. para el S., los de Paso Alto, San Miguel, Almeida, San Antonio, Santa Isabel, San Pedro, San Cristóbal en la proximidad S. del muelle, la Concepción, San Francisco y San Juan, al extremo S. de la bahía, un poco más allá del cual se halla sit. el lazareto. Un proyectil lanzado desde el castillo de San Cristóbal hizo perder el brazo derecho al almirante Nelson, cuando en el amanecer del 25 de julio de 1797 trató de verificar un desembarco por el mismo muelle y bajo las baterías de la población. Esta presenta desde el mar tan pin-



Plaza de la Constitución en Santa Cruz de Tenerife

toresco aspecto, que ha llegado á dársele el epíteto de *Cádiz Pequeño*. Sus calles son limpias, rectas y de buen piso, y la amabilidad y finura de los habits. hacen inolvidable su recuerdo á los extranjeros que la visitan, y que encuentran allí, aunque en pequeña escala, todos los recursos que para recreo de la vida ha creado la civilización moderna. Hay un hospital muy bueno y moderno, militar y para marinos. Desde el mar destácase el fuerte nuevo, denominado Ciudadela de Almeida, pintado de rojo y construído al S. del barranco de su nombre en una altura. Frecuentan el puerto de continuo los vapores que se dirigen á la América central y del Sur y á las Antillas, y los buques de guerra nacionales y extranjeros y muchos mercantes que van á la costa de Africa y posesiones de Asia, siendo aquel el punto en que se surten de carbón y de toda clase de provisiones frescas, frutas, productos coloniales y aguada, que se encuentra en abundancia y á precios módicos. Para suministrarla á los buques existen aljibes flotantes de más de 100 000 litros, con bombas y mangueras que les permiten dar más de 30 000 por hora. En prueba de su buena calidad, basta decir que la conservan los buques balleneros norteamericanos sin alteración alguna, por espacio de doce, catorce y más meses. Para mayor atractivo de los buques que cruzan el Océano, encuentran en Santa Cruz de Tenerife un centro telegráfico, cuya estación está frente al muelle, que, por los cables submarinos amarrados en la playa de la Jurada, junto al puerto, permite la comunicación directa con Europa por Cádiz, y con Africa, toda América y la misma Europa por Senegal y Fernando de Noronha (Brasil); también parten ramales á las tres islas. Además tiene dos semáforos, uno oficial en comunicación electrotelegráfica con la estación central de los cables, á 222 m. sobre el nivel del mar, y otro privado, colocado por la Compañía del Lloyd de Londres, á mayor altura que el oficial, ambos en la montaña de Anaga, próxima al puerto. No pocos viajeros se dirigen á visitar la hermosa vega de La Laguna y el sorprendente valle de La Orotava, para cuyos puntos salen diligencias y coches todos los días, y está en estudio un f. c. (1896). La Orotava, por las incomparables y excepcionales condiciones de su clima privilegiado, viene siendo en estos últimos años frecuentada por extranjeros de todos los países, principalmente durante el invierno. De las excelencias del clima de La Orotava, de toda la isla de Tenerife y de la cap. (Santa Cruz de Tenerife), da idea la obra del reputado médico D. Tomás Zerolo *Climatoterapia de la tuberculosis pulmonar*, premiada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en el concurso Garí de 1888. La ciudad, como se ha dicho, es de bonito aspecto, con calles rectas y caserío de uno ó más pisos, la mayor parte de construcción moderna. La parte más nueva de la población, ó sea el ensanche, se halla hacia el interior; en él se encuentran la Capitanía General, el Hospital Militar, el Parque de Artillería, la Sala de Armas y el Instituto de segunda enseñanza, y en la parte extrema, hacia el O., la Plaza de Toros. En la parte del litoral, yendo de N. á S. y partiendo de las Pedreras de las obras del puerto, se hallan sucesivamente dos fuertes, el depósito de carbón de piedra, el astillero, otros dos fuertes, otro depósito de carbón, el Parque de Ingenieros y otro fuerte, hallándose entre ambos la entrada al muelle con la Capitanía del Puerto, después una batería y la Aduana, otro depósito de carbón, el Cuartel de Infantería, otra batería y otro fuerte, el Depósito de Artillería y el Lazareto. Cerca del astillero está la ciudadela. Toda la población se comunica por medio de una excelente red telefónica, que facilita los servicios públicos y las transacciones del comercio; la red llega hasta La Laguna.

Los mejores edifs. de la población son la citada Capitanía General, el Gobierno Civil, los Hospitales Civil y Militar, la Delegación de Hacienda, los cuarteles de San Carlos y Almeida, el teatro, el Mercado, los Parques de Artillería y de Ingenieros, el de la Institución de Enseñanza, los de las Sociedades Santa Cecilia, La Benéfica (de obreros) y La Oportunidad, el Matadero, Manicomio, Palacio de Justicia y pabellones militares (los tres últimos en construcción), los templos de la Concepción, San Francisco y el Pilar, el Circo, etc. En plazas y paseos ostenta monumentos notables y fuentes, unas para el servicio público y otras puramente artísticas. Entre sus paseos merecen particular mención los de Weyler y plaza de la Constitución, hallándose en esta última el monumento llamado el *Triunfo de la Candelaria*, obra ejecutada por el célebre escultor Canova.

La Capitanía General es un magnífico palacio sit. frente á la alameda de Weyler, de arquitectura sencilla y gusto moderno, con preciosos jardines. El Cuartel de San Carlos se terminó en 1875; tiene espaciosos dormitorios, pabellones para oficiales, y todos los departamentos indispensables en esta clase de edificios. La Delegación de Hacienda (Aduana antes de crearse el puerto franco) es una construcción cuadrangular, de grandes dimensiones, con espacioso patio central y una puerta de entrada que coronan las armas de España en mármol blanco. La gran plaza del Mercado, de severa y sencilla arquitec-

tura, tiene dos grandes puertas de sillería que se cierran con verja de hierro, y el interior lo constituyen galerías formadas por pilastras y arcos de sólida sillería. La Pescadería es una obra con arcos de muy buen gusto y mesas de mármol blanco. El teatro tiene fachada de granito basáltico y es capaz para 1200 espectadores. La parroquia de la Concepción, que existía ya á principios del siglo XVI, es un edificio aislado, sit. á orillas del barranco de Santos, en la parte baja de la población; es de orden toscano, con cinco naves, pavimento cubierto en su mayor parte de baldosas de mármol, y fachada con tres puertas. Entre sus capillas es notable la de la Sacristía, terminada en capilla octógona y adornada con bellas [illegible] culturas. Merecen también citarse en este templo el coro, con [illegible] y moderno [illegible] no; los azulejos de la capilla bautismal y la pila de agua bendita, tallada en mármol; el púlpito; tres cuadros que se cree que son de Velázquez; la imagen de la Consolación, que procede de la ermita que edificó el Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo; dos banderas cogidas á los ingleses en el ataque de Nelson; y, finalmente, la sólida y elevada torre. La parroquia de San Francisco, instalada en la iglesia del ex convento de San Pedro Alcántara, tiene pórtico de estilo corintio, con columnas salómonicas, y tres puertas [illegible] y entre [illegible] M[illegible] cial mención la [illegible] sit. en el barrio d[illegible]

Muelle y puerto de Santa Cruz de Tenerife

[illegible] mismo sitio en que fijó la cruz el Adelantado [illegible] país a lor de la isla. Al lado del Hospital Civil [illegible] de los Desamparados hay un elegante y espacioso edificio moderno, en el que se hallan reunidos todos los establecimientos benéficos, la Casa de Maternidad, el Asilo de Ancianos y Niños, la Casa de Misericordia y el Depósito Provincial de dementes de ambos sexos. Las fortificaciones de la plaza son antiguas, excepto la ciudadela y la batería de San Francisco, y su línea principal se extiende, como antes se ha indicado, á lo largo de la ribera. El fuerte de San Cristóbal tiene importancia histórica, porque desde él se hizo la mayor defensa contra Nelson; el de San Juan, con artillado moderno, se levanta en la parte S., en el sitio llamado Caleta de Negros; en el de Paso Alto, en la falda del risco de la Altura, se han hecho obras modernas; el de Almeida es la ciudadela, obra moderna de bastante importancia y emplazada entre los fuertes de San Miguel y San Pedro; la batería de San Francisco, recién concluída, tiene cuatro piezas modernas de gran alcance. Todos estos castillos están enlazados entre sí por baterías, algunas artilladas y reconstruídas, otras en ruinas ó desmanteladas. Citaremos, por último, además de los paseos antes mencionados, el de la plaza de la Libertad, con magníficas escalinatas dobles, salón central, paseo circular, calles laterales y preciosos jardines intermedios; la antigua alameda del Muelle, entre la playa y la calle de la Marina, con copudos árboles, enverjado, pilastras y estatuas de mármol y una bonita fuente; el paseo de los Coches, en el camino de la Ronda, y el Jardín de Aclimatación en la calle de Santa Rita. Un acueducto de 8 á 9 kms. conduce el agua de que se abastece la población desde los nacientes del monte de Aguirre. Entre los varios hoteles de la c. figuran en primer término los ingleses Camacho é Internacional, y los españoles Benigno Ramos y Panasco, situados en el centro de la población y en las afueras, rodeados de espesa arboleda y deliciosos jardines; los de Pino de Oro y Salamanca, casas de salud perfectamente montadas y muy recomendadas por famosos médicos extranjeros.

La vida es muy agradable en Santa Cruz, no sólo por las expresadas condiciones de comodidad y recursos materiales de la población, sino porque su clima en general es templado, algo excesivo en verano, pero muy dulce y agradable en invierno. Tiene una temperatura máxima de 31°,5 y una mínima de 9°,05, de donde resulta una oscilación extrema sólo de 22°. Su humedad es escasa y llueve poco; solamente caen al año 298 milímetros de agua; reinan con más frecuencia los vientos del N.E., pero rara vez con fuerza. Así es que los tuberculosos de forma excitable, catarral ó hemotoica, cuyos órganos respiratorios no pueden soportar ninguna vicisitud atmosférica, tienen en Santa Cruz de Tenerife, donde hay instalaciones confortables, un clima moderado y dulce, de grandes beneficios terapéuticos durante el invierno. Sus habitantes tienen una gran cultura intelectual, como lo prueba así el número de sociedades y casinos que existen, como sus muchas publicaciones, pues cuenta unos 12 periódicos, de ellos seis diarios con extensa información telegráfica, una revista médica y otra de comercio.

Forman la rada de Santa Cruz de Tenerife, que se halla sit. al N. 59° E. del pico de Teide, por un lado la cordillera de Anaga, desde la fortaleza de Paso Alto hasta el roque de Antequera, y por el otro la parte de costa comprendida entre la mencionada fortaleza y el Lazareto. Aunque en esta extensión, de cerca de 10 millas, pueden fondear, y fondean efectivamente, buques de todos portes, sin embargo, por lo que respecta á los que verifican operaciones con la plaza, no debe llamarse rada sino el espacio comprendido entre el valle del Bufadero, que es uno de los que separan las montañas de la nombrada cordillera de Anaga, y el Lazareto.

Situado el muelle entre [illegible] designado acertadamente para fondeadero de los buques admitidos á libre plática desde el hacia el N., y [illegible] sanidad desde el mismo hacia el S.

He aquí ahora las condiciones marineras de esta espaciosísima rada:

1.ª El fondo es [illegible] gran parte de ella ferruginosa, y el placer en que puede fondear cualquier buque tiene 1400 m. de anchura, con buen tenedero, encontrándose profundidades de [illegible] y de 25 á la de 700 m. de la orilla. Su cualidad más notable consiste en que, siguiendo con las naturales desigualdades el declivio de la ribera, cuando el viento sopla de tierra basta algun [illegible] de otras condiciones causaría algun azar, tal inclinación [illegible] ancla, el buque no garree en manera alguna. [illegible]

2.ª [illegible] á los veinte rumbos; esto es, desde el S. ¼ S.O., por el O., hasta el N. [illegible] El Golfo en la rada [illegible] halla casi siempre muy llano.

En cuanto á los vientos [illegible] los [illegible] al N.E. [illegible] de Tenerife [illegible] por la noche [illegible] fuertes [illegible] niencia de que se pueda enmendar la situación de un [illegible] len sostenerles [illegible]

enero, algunos variables y el del S.E. al S.O., que sopla por mareas y casi nunca tiene la fuerza de temporal, si bien alguna que otra vez venga acompañado de mar gruesa, que se advierte antes de que recale aquél. Esto no obstante, se puede asegurar que en el año no pasa un solo día sin que sea posible hacer operaciones de carga y de descarga con toda facilidad.

El muelle sale del punto medio del litoral de la c. en dirección E.N.E., empezando allí el desembarcadero, cuya longitud es de 190 m., y siguiendo á éste el atracadero de buques de alto bordo, que tiene de largo 960 m., formando dos rectas, la primera de 165 m. y la segunda 850, unidas por una curva de 285 m. de desarrollo y 125 de radio, en cuya parte interior se ha inscrito, para más facilidad en el atraque, una línea poligonal de tres lados. Del último de éstos, cuya dirección es N. 30° al E., y como continuándolo, sale el malecón, que en el proyecto aprobado figura con 900 m. de largo, y que puede prolongarse cuando lo exijan ulteriores intereses, pues sigue ostensiblemente paralelo á la costa, y en toda esa línea la sonda no varía sino entre 20 y 24 m. Previendo esto tal vez no se ha dado más extensión al dique del N., que andando el tiempo podría ocasionar, con la prolongación del S., alguna obstrucción.

Bastaría una ojeada en el plano para comprender las excelentes condiciones del puerto, especialmente por lo que respecta á las maniobras marineras. Teniendo en cuenta que los vientos generales son en esta región del primer cuadrante, se convendrá que el puerto puede ganarse fácilmente, ya se recale por el N. ó ya por el S., pues en el primer caso bastará entrar en popa ó á un largo, y en el segundo siempre hay bordada, mura á estribor, para rebasar la cabeza del dique del S. y continuar en popa hasta el punto deseado. Veráse asimismo cómo con el mal tiempo, que en esta región es del S.E., también es fácil la maniobra de entrada, y que, aun en el caso que se viniera corriendo, y que, por cualquier circunstancia imprevista, próximo ya á la boca del puerto, sobreviniera algún accidente, siempre se podría hacer rumbo al N.N.E. y barajar la costa á distancia conveniente y sin peligro alguno. Obvio parece añadir que se hace referencia á buques de vela, pues sería absurdo suponer comprometida alguna vez la maniobra de los de vapor.

En uno de los recodos del muelle existe provisionalmente una farola de sexto orden, de luz blanca y fija y de un alcance medio de 10 millas. Recientemente ha autorizado el Ministro de Fomento la traslación definitiva de esa farola á sitio más adecuado, pues en el que actualmente se halla no es visible para los buques que, recalando por el S., vengan algo aterrados, á causa de ocultarla entonces la punta de San Juan. Júzgase como más conveniente para su instalación definitiva el fuerte que se halla en dicha punta, no sólo por la razón indicada, sino tambien porque la luz se vería desde más distancia y sus combinaciones serían más favorables á las maniobras marineras.

En cuanto á las condiciones de la rada y del puerto, una vez fondeados los buques, se debe advertir que cuando reina buen tiempo, que, como queda dicho más arriba, es casi todo el año, pueden hacer las provisiones, sin que haya necesidad de amarrar los buques dentro del puerto. Mas para el caso de que los tiempos del S. y S.E. obligasen á tomarlo, advertiremos asimismo que en esta región, con esos tiempos, el viento es menos intenso que la mar, hasta el punto que no influirá en las amarras de los buques, cualquiera que fuera el aparejo de éstos, y además que, á pesar de no estar acabado el muelle, por grande que sea la fuerza del mar del S. y S.E. en lo exterior en el interior del puerto no se advierte la resaca estando al abrigo de la parte construída. Las mares gruesas del N. y N.O., peculiares del invierno, no llegan al puerto ni siquiera á la rada, que se halla defendida, de las primeras por las cumbres de Anaga, y de las segundas por la isla entera; tampoco con dichos mares se advierte en el fondeadero la resaca.

Conviene advertir que al abrigo del muelle de desembarque han reparado averías de consideración buques de vela de todas clases, y últimamente de vapor.

En las playas comprendidas entre ambos diques existen dos talleres de forja y fundición, y además dos varaderos para buques de hasta 200 toneladas, y que se proyecta otro varadero para buques de alto bordo. También existe en aquella playa un astillero con maestranza de construcción naval, de donde han salido excelentes buques, algunos hasta de 526 toneladas.

Existen en el puerto cuatro grandes depósitos de carbón de piedra, de cabida de 25 á 30 000 toneladas, con sus respectivos muelles para la importación y exportación de aquel combustible. Además hay 40 depósitos flotantes ó gabarras, de capacidad de 130 á 180 toneladas, y 60 lanchas de 10, 15 y 20 toneladas para el mismo servicio. Remolcadores de vapor conducen estas lanchas y gabarras hasta los vapores, apenas fondeados, tardándose solamente, por término medio, en trasladar el combustible, estivar, etcétera, de dos á cuatro horas, según las condiciones de los buques receptores. Tan bien dispuesto está todo esto, que sin dificultad alguna se puede proveer de carbón á 10 ó más vapores á la vez, habiéndose ya suministrado en muy pocas horas cerca de 2 000 toneladas.

Para la aguada de los buques, como ya se ha dicho, existen aljibes flotantes de más de 100 000 litros, que, con sus bombas y mangueras, pueden suministrar más de 30 000 litros por hora. Estos depósitos, como el agua es abundante y está en los mismos muelles, se llenan en dos horas (*Noticias del puerto de Santa Cruz*, por La X. – *Revista de Geografía comercial*, t. V. – *Derrotero del Archip. Canario*).

Hist. – Santa Cruz es la primera población que fundaron los españoles en Tenerife. En 1.° de mayo de 1494 desembarcó Alonso Fernández de Lugo, fijando en tierra y en las playas de Añaza una tosca cruz ante la cual se dijo la primera misa. En este lugar, que tomó el nombre de Santa Cruz de Añaza, residieron los conquistadores en los primeros años; y aunque luego tomó algún incremento, no pasó de ser una pequeña población hasta principios del siglo XVIII. En 1657 supo Blake que una escuadra española con grandes riquezas estaba anclada en la bahía de Santa Cruz. Dióse á la vela el 13 de abril, y el 20 tocó allá. El almirante español había abrigado sus buques pequeños bajo el fuego de las baterías de los fuertes que defendían la costa, y anclado más adelante seis navíos grandes. Blake resolvió incendiar los galeones si no podía apoderarse de ellos, á cuyo efecto dividió sus fuerzas. Stayner penetró en la bahía y fué á atacar á los navíos bajo el mismo fuego de las baterías, cerca de las que colocó el almirante algunos de sus mayores buques, cuya artillería obligó á la guarnición enemiga á huir de un sitio tan peligroso. Con el resto de la escuadra combatió por cuatro horas á los grandes galeones, que incendió, mientras Stayner abrasaba ó echaba á pique el resto del convoy. Esta escuadra, así encerrada en la bahía de Santa Cruz, pereció toda sin enriquecer á los vencedores. En 1706 otra escuadra inglesa intentó apoderarse de la plaza en nombre del archiduque, siendo rechazada, y en 1797 la atacó la escuadra de Nelson, compuesta de cuatro navíos, tres fragatas, un cúter, una obusera y una cañonera, con 393 cañones y 1 500 hombres de desembarco. Descubiertos los ingleses cuando ya sus lanchas llevaban la gente á la playa, lograron desembarcar arrostrando el nutrido fuego de los fuertes, y una de sus columnas penetró hasta la plaza Mayor. Acosada allí por las tropas y la población, hubieran todos perecido á no otorgarles el general D. Antonio Gutiérrez generosa capitulación, en la cual los desdichados ingleses prometieron reembarcarse y no volver á atacar aquella isla ni ninguna de las Canarias. Volviéronse, pues, á sus naves, llevándose gran número de heridos, entre los cuales se contaba Nelson, que había perdido un brazo. Esta victoria valió á Santa Cruz el título de *Muy Noble, Leal é Invicta Villa*. Cuando en 1822 se hizo la nueva división en provincias se la declaró capital de las Canarias, como sigue siéndolo, y en 1859 se la concedió el título de ciudad. Sus armas son un escudo ovalado en campo de oro, una cruz de sinople aislada, por cuyos cuatro extremos se descubren los otros cuatro de la espada de gules de la Orden de Santiago, brochante; con tres cabezas de león de sable, dos en los flancos á dra. é izq. de la cruz, y la otra bajo su extremo inferior, á la cual atraviesa la hoja de dicha espada, en bordura de azul ondeado, una peña ó isla de figura piramidal, en medio de la faja dos castillos y otro debajo y cuatro áncoras interpoladas; la isla, castillos y áncoras de plata, y por timbre una corona real de oro. En premio á su comportamiento cuando la epidemia colérica que la azotó á fines de 1893, se le concedió el título de *Muy Benéfica* y el uso en su escudo de armas de las insignias de la cruz de Beneficencia de primera clase. Santa Cruz es cuna del fabulista D. Tomás de Iriarte, del general D. Leopoldo O'Donnell, primer duque de Tetuán, del afamado pianista y compositor D. Teobaldo Power, y del insigne poeta D. Angel Guimerá, que tanto esplendor ha dado á la literatura catalana.

– SANTA CRUZ DE TERROSO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villardebós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Soutocovo y Terroso; 449 habits.

– SANTA CRUZ DE TOBED: *Geog.* V. con ayuntamiento, al que está agregado el lugar de Aldehuela de Santa Cruz, p. j. de Calatayud, provincia de Zaragoza, dióc. de Tarazona; 893 habitantes. Sit. á la izq. del río Grío, entre las sierras de Algairén y Vicor. Vino, aceite y garbanzos; fab. de aguardientes.

– SANTA CRUZ DE VALLE DE ORO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valle de Oro, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Albares, Cabanela, Casela, Cendemil, Lodeiros, Ribeira, Silvosa, Veiga, Vilar y Villazao; 685 habits.

– SANTA CRUZ DE VIANA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Burgás, Viana, Vilameá y Villardamos; 309 habitantes.

– SANTA CRUZ DE VILLASANTE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Páramo, partido judicial de Sarria, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Villasante, con 85 habitantes.

– SANTA CRUZ DE YANGUAS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Valdecantos y Villartoso, p. j. de Agreda, provincia de Soria, dióc. de Calahorra; 344 habitantes. Sit. cerca de Vizmanos y Póveda. Terreno desigual; cereales y hortalizas.

– SANTA CRUZ DE YERNES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Yernes y Tameza, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Yernes, y la aldea de Vendillés; 352 habitantes.

– SANTA CRUZ ELOXOCHITLÁN: *Geog.* Pueblo del dist. de Teotitlán del Camino, est. de Oaxaca, Méjico, sit. en la falda de un cerro y entre la cap. y la cab. del dist.

– SANTA CRUZ LA LAGUNA: *Geog.* Municipio del dep. de Sololá, Guatemala, limitado al N. por el de San José Chacayá, al S. por el lago de Atitlán, al E. por el municip. de San Jorge la Laguna y al O. por el de San Marcos. Le riegan los riachuelos Hecohón, que atraviesa la cabecera municipal, y Hepij, que se encuentra en los montes. Pesquerías y construcción de canoas; cultivos de maíz, fríjol, garbanzo, camote, cebollas, tomate, chile y frutas. Tiene el pueblo 550 habits.

– SANTA CRUZ LA REAL DE CALEÁO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caso, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Caleáo y Felguerina, y varios caseríos; 964 habits.

– SANTA CRUZ MICHAPA: *Geog.* Pueblo del dist. de Cojutepeque, dep. de Cuscatlán, República del Salvador; 1 600 habits. Sit. cerca de la orilla dra. del pequeño arroyo de su nombre, á 8 kms. al O. ¼ S. de la cab. del dep., en la carretera de San Salvador.

– SANTA CRUZ MULUÁ: *Geog.* Municip. del dep. de Retalhuleu, Guatemala, limitado al N. por el de San Martín Zapotitlán, al S. por el Océano Pacífico, al E. por San Andrés y al O. por San Sebastián y Retalhuleu. Le riegan los ríos Muluá, Samalá, Quilaché, Ixcay, Ajaxhá, el Sarco, Maricón, Cangrejo de Oro, Mesa Grande y Mesa Chiquito. Fab. de tejidos de algodón; ladrillos, tejas, etc. Extracción de maderas de construcción; cultivos de café, maíz, fríjol, chile, arroz, algodón, yuca, yuquilla, camote, achiote, manillas, jamaica, etc.

– SANTA CRUZ OZOLOTEPEC: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 120 habits. Sit. en una colina, al

S.E. de la cab. del dist. y de la c. de Oaxaca, y á 1 550 m. de alt.

Santa Cruz Tlaxcala: *Geog.* Municipalidad del dist. Hidalgo, est. de Tlaxcala, Méjico. Comprende los pueblos de Santa Cruz Tlaxcala, la cab.; San Damián Tlacocalpán, Santa María de Belem ó Atzitzimitla, San Bernabé Amaxac, San Luis Calipan ó Tlacoxcalco y San Miguel Contla; las haciendas San Diego Apatlahuaya y Molino de San Manuel, y un rancho. Tiene la municip. 2 600 habits.

– Santa Cruz Xitla: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 550 habits. Sit. á 10 kms. S.O. de la cab. del dist. y á 96 al S. de la cap. del est.

– Santa Cruz Xoxocotlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 2 580 habits. Sit. á 2 kms. al S. de la cap. del est.

– Santa Cruz Zenzontepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Juquila, est. de Ooxaca, Méjico; 1 220 habits. Sit. á 142 kms. al N. de la cab. del dist. y á 1 680 m. sobre el nivel del mar.

Santa Cruz (Marqueses de): *Geneal.* El primer marqués fué el célebre D. Alvaro de Bazán, por gracia de Felipe II en 1569, con grandeza de España desde 1583. Le sucedió su hijo Alvaro, Teniente General de la Mar, gobernador de Milán, Maestre de Campo general en Flandes y Consejero de Estado y Guerra de Felipe IV. Alvaro se llamó también el hijo y sucesor del segundo marqués, y fué Capitán General de las galeras de España y virrey de Sicilia. Le heredó su hermana María Eugenia, que casó con el general y virrey de Cerdeña D. Jerónimo de Pimentel, y á ella su nieto Francisco Diego de Bazán y Benavides, que se distinguió á mediados del siglo XVII como Capitán General de las galeras de España y Nápoles, y virrey de Sicilia. Tuvo por hijos y herederos, sucesivamente, á José Bernardino y á Alvaro, éste mayordomo mayor de la reina doña Isabel de Farnesio. Falleció éste sin hijos y pasó la casa á Pedro Artal de Silva, nieto de una hermana del quinto marqués, Francisco Diego. El hijo y sucesor de Pedro Artal fué Joaquín de Silva, director de la Real Academia Española. El hijo de éste, y décimo marqués, José Gabriel, mayordomo mayor de Fernando VII y del Consejo de Gobierno instituído por este monarca en su testamento, tuvo por sucesor á su hijo Francisco de Borja Joaquín, alcalde corregidor que fué de Madrid. Recientemente ha fallecido el hijo y sucesor de Francisco, Alvaro de Silva.

– Santa Cruz (Alvaro, *marqués de*): *Biog.* V. Bazán (Alvaro de).

– Santa Cruz (Alonso de): *Biog.* Cosmógrafo español. N. en Sevilla. M. probablemente en 1572. Aunque decimos que nació en Sevilla no hay documento alguno que justifique la afirmación, ni más razón para ello que la ordinaria residencia de Alonso en aquella c. Nombrado (1525) tesorero Real en la expedición de Sebastián Caboto, de la cual volvió en agosto de 1530, permaneció después en Sevilla, y allí fué nombrado (7 de julio de 1536) cosmógrafo de la Casa de Contratación con el sueldo anual de 30 000 maravedís. En dicho año formó parte de la junta que se celebró para corregir la carta de marear, y en ella presentó el aparato que había ideado para determinar la longitud. Tres años después se disponía para marchar á Magallanes, cuando le nombró el emperador su maestro de Astronomía y Cosmografía, empezando á dar aquellas lecciones á que asistía lo más notable de la corte. Carlos V profesó gran estimación á tan célebre cosmógrafo, y se llevó al retiro de Yuste varios trabajos suyos, entre ellos mapas y un *Libro de mano de Santa Cruz, de Astronomía*, que con el *Astronomicum*, de Apiano, fué tasado en 9 375 maravedises. También se llevó varios estuches compases con que había estudiado. Felipe II mandó reservar estos objetos, cuya relación consta en el Archivo de Simancas. Vió Santa Cruz premiados (6 de enero de 1540) sus servicios con el nombramiento de continuo de palacio con el sueldo de 35 000 maravedises. Pasó (1545) á Lisboa con objeto de estudiar los derroteros de la India, las variaciones de la aguja y las demás observaciones hechas en aquellos mares, y continuó incansable estos trabajos hasta su muerte, que debió ocurrir en 1572, como se indica anteriormente. pues en 11 de octubre de este año [illegible] el destino de cosmógrafo mayor, y se hizo cargo de todo [illegible] clara de su gran laboriosidad, del orden de sus escritos, de sus pretensiones y de algunos detalles de su vida. En 6 de noviembre de 1551 escribía á Carlos I dándole cuenta de todos sus trabajos, y decía: «No dexaré siempre de auisar á V. Mag. de los libros y cartas de Geografía que tengo hechas, aunque avrá un año que todo se me a ydo en dolencias y en malenconias é otros trabaxos que Dios me a querido dar y estoy al presente mexor, aunque muy flaco en el cuerpo y con gota y sin riqueza.» Después de enumerar sus trabajos históricos, añadía: «Tengo también hecho, aunque no sacado en limpio, el libro Astrología, como el de Pedro Apiano, con sus rruedas y demostraciones, para que muy fácilmente entienda V. Mag. por él lo que por el otro con gran trabaxo tengo trasladado del latín en rromançe castellano, todo lo que Aristhóteles escrivió de Filosofía moral, como éthicas, políticas, económicas, con vna glosa mía para entenderse bien los lugares oscuros. De cosas de Geografía tengo echa una España del tamaño de vn gran rrepostero, donde están puestas todas las çibdades, villas y lugares, montes, rríos que en ella ay, con las divisiones de los rreynos y otras muchas particularidades: tengo hecha una Francia mucho más precisa que la que hizo Oronçio de Granpato, y la ysla de Inglaterra y Escoçia con la de Yrlanda, con todas las çibdades y otros lugares que en las dichas yslas ay y rríos y montes y otras particularidades, y una Alemania y Flandes y Vngría, con la Grecia con los nombres modernos y una Ytalia y Córçega y Cerdeña y Siçilia y Candía; finalmente é acabado de puncto muy grande toda la Europa, y acabara lo rrestante del mundo del mismo punto, si mi mal no me atajara, lo qual me aprouechara mucho para lo que después avía de escrevir de aquellas partes; pero agora, sacra Mag., que me veo que no tengo hombre (como dixo á Christo el de la piscina), y considero que V. Mag. que era el que daua ánima y sér y fabor á todo lo que hazía por sus arduos negocios que en esas partes tiene no verná á estas tan presto, ni tengo ya braços ni memoria ni entendimiento para acabar lo que tengo començado ni para començar otra cosa; pero espero en Dios que V. Mag. verná presto á estos sus rreynos, y á mí dará salud para servir á V. Mag. como soy obligado. Los días pasados embié á suplicar á V. Mag. me hiziera merced del oficio de obrero de los alcáçares de esta çibdad, y agora vista la poca voluntad que V. Mag. muestra en la provisión de estos oficios, me mueve á tornar á suplicar á V. Mag. me haga merçed que yo pueda estar en los dichos alcáçares con la condicion que se los dió el Marqués de Cortés al criado del Conde de Gelues, que los tiene, que fué que los tuviese hasta que V. Mag. proueyese de los dichos oficios, ame conmovido á suplicar á Vuestra Mag. esto, lo vno la comodidad de esta casa para la contemplaçión y rrecreación de mi estudio y vida, lo otro ahorrárseme mucho gasto por valer á muy subido preçio todas las cosas en esta çibdad á causa del mucho dinero que en ella ay, y V. Mag. en hazer esto no hará cosa que quitar los alcáçares á quienes nunca le vido ni sirvió, y dallos á vn su criado, á quien siempre V. Mag. ha tenido deseo de le dar algún descanso, y también á mí se me entiende rraçonablemente en Geometría, y cosas de traças que todavía aprouecharan mucho para el dar de la orden que V. Mag. mandare, y en lo demás no diré, pues V. Mag. es buen testigo de la lealtad, cuydado y diligencia con que siempre le e servido, para pensar que en lo demás que tocare á mi cargo no avrá descuydo alguno, y daré las fianças que fueren necesarias, siendo V. Mag. servido de hacerme la dicha merced, y esto suplico á Vuestra Mag. sea servido de hacer, no mirando á mis pequeños servicios, sino á su magnanimidad.» Fué Santa Cruz un observador filósofo, buen historiador, [illegible] erudito, y, sobre todo, infatigable en sus [illegible] tos. Dedicó la mayor parte de su vida [illegible] de las variaciones magnéticas y de los modos de hallar la longitud, y fué el primero [illegible] que construyó cartas de esas variaciones; conoció los defectos de muchas observaciones astronómicas, y propuso reformas muy [illegible] superiores á su siglo. «Acometió, dice [illegible]

[illegible] lley, la empresa de trazar el [illegible] mo III, pág. 352). «Tra[illegible] cartas de las variaciones magnéticas, en que se [illegible] nos sabios que intentaron contribuir por este medio al acierto y seguridad de la navegación; que el mismo cosmógrafo procuró adelantar los métodos de observar la longitud, ideando in[illegible] continuo estudio y prolijas investigaciones resultó también el conocimiento de la imperfección de las cartas planas y de la necesidad de trazar las esféricas, como lo consiguió con muchos años [illegible] Mercator, á quienes generalmente se atribuye esta invención.» Santa cruz no es inferior á Pedro de Medina, que fué por más de un siglo el maestro de los franceses; ni á Martín Cortés, que por el mismo tiempo dominaba sin igual en Inglaterra; pero dejó sus obras inéditas, y esto ha perjudicado mucho á su renombre. Escribió Santa Cruz: *Libro de las longitudes y manera que* [illegible] *con sus demostraciones y ejemplos. Dirigido al muy alto y muy poderoso señor D. Philipe II* [illegible] *mayor D. Alonso de Santa Cruz*. Existe inédito este trabajo notabilísimo en la Biblioteca Nacional. – *Carta de las variaciones magnéticas.* – *Cartas esféricas.* – *Cartas geográficas.* – *Libro de Astronomía.* – *Declaración del Astronómico cesáreo de Pedro Apiano por Santa Cruz. De mano* (en 8.º). Manuscrito de la Biblioteca Nacional. El lector hallará extensas noticias biográficas y bibliográficas de Santa Cruz en los *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI* (Madrid, 1891), por Felipe Picatoste.

– Santa Cruz (Francisco) [illegible] tor español. N. en Barcelona en 1586. M. en la misma capital en 1658. Atendiendo á su estilo [illegible] estudió en Italia. Fué de su mano el célebre grupo colocado en el retablo mayor de la iglesia de los Trinitarios Calzados de dicha ciudad, con figuras mayores que el tamaño del natural, re[illegible] *varios angelitos alrededor.* Hiz[illegible] *Javier* en piedra, que ejecutó y se colocó en la esquina de la iglesia de los Jesuítas de la misma ciudad, y un [illegible] sobre la puerta de [illegible] la Rambla. Trabajó otras obras apreciables en el [illegible] y dos años de edad.

[illegible]

[illegible] su juventud, durante los primeros años de la [illegible]

conocimientos militares; sus talentos eran sobre todo políticos y administrativos, como después lo dió á conocer. Su carrera empieza realmente desde que se pasó á las filas americanas (1822), en las cuales alcanzó muy pronto el grado de general. Cuando Bolívar regresó á Colombia (1826), dejó interinamente, como presidente del Perú, en su calidad de presidente del Consejo de Estado, al general Santa Cruz. Este intentó por primera vez realizar la unión de Bolivia á aquella República, y comenzó á echar las semillas de esta idea que más tarde dió sus malos frutos. En el año de 1829 fué elegido presidente de Bolivia. Se hallaba á la sazón en Chile ocupando un puesto diplomático. Se apresuró á hacerse cargo del gobierno, y á su paso por Arequipa y Puno volvió sobre su antiguo proyecto de unión, y por medio de logias y de una propaganda activa, aunque oculta, ganó tanto terreno que pudo desde aquel tiempo considerarse como cosa hecha la futura Confederación peru-boliviana. «Durante los años que Santa Cruz fué presidente de Bolivia, dice el americano Cortés, dió mucho impulso al progreso de este país: arregló la administración; levantó el crédito nacional; aumentó las rentas; formó un excelente ejército; abrió caminos; hizo, en fin, cuanto le era posible por el bien de la República que mandaba. Como administrador, Santa Cruz no merece sino elogios y respeto. Su falta política fué la desgraciada confederación. Las revueltas intestinas del Perú facilitaron su éxito. Bajo pretexto de proteger el gobierno legítimo de Orbegoso, penetró en el Perú y derrotó en diversas batallas á Salaverry y Gamarra; reunió Congresos que le dieron el título de protector; dividió el Perú en dos estados, Alto y Bajo, que quedaron unidos á Bolivia; se rodeó en Lima de una verdadera corte, y llegó á la cima del poder y de su engrandecimiento personal. Sus tendencias de conquista; sus ideas aristocráticas; sus proyectos de anexar parte ó todo el Ecuador á la Confederación, y varios otros motivos de desavenencia con Chile, alarmaron al gobierno de esta República, que se armó, declaró la guerra á Santa Cruz y mandó dos expediciones sucesivas á las playas del Perú. La primera de éstas fracasó con el tratado de paz de Paucaparta; la segunda hizo una larga y gloriosa campaña que terminó con la victoria de Yungai, en la cual fué el protector completamente derrotado (1839).» Cayó, en consecuencia, la Confederación. En Bolivia estalló al mismo tiempo una revolución que destituyó del mando á Santa Cruz; y como en el Perú no conservaba un palmo de tierra el desgraciado caudillo, sus ideas, con la derrota, perdieron su preponderancia, y su causa quedó para siempre sepultada en el campo de Yungai. Huyó entonces Santa Cruz á Quito, donde publicó poco después un manifiesto, que es un documento de grande interés para la historia americana. Intentó más tarde en Bolivia un movimiento revolucionario, que fracasó, y fué confinado á Chile, de donde vino á Europa, con una renta nacional. En el Antiguo Continente representó á su país varias veces como Ministro diplomático; vivió en él largos años.

– SANTA CRUZ (ANTONIO): *Biog.* Marino y político español. N. en Cádiz á 29 de marzo de 1798. M. en Madrid, víctima del cólera, á 8 de octubre de 1865. Como las vicisitudes nada comunes de su vida hacen muy difícil la apreciación del tiempo de su carrera, se consigna aquí un resumen, con fechas, de sus empleos, que fueron estos: cadete de guardias españolas (1814); íd. de cazadores (1818); alférez de fragata sin antigüedad (1820); íd. con ella (1824); alférez de navío graduado (1825); íd. efectivo (1827); teniente de navío (1835); teniente coronel de artillería de marina (1837); coronel graduado de íd. (1840); coronel efectivo de íd. (15 de junio de 1843); jefe de escuadra (29 de julio de íd.), empleo anulado al día siguiente; brigadier de ejército (1847); brigadier en tercios navales (1849); jefe de escuadra (1854), con la antigüedad de 1843, y Teniente General (1857). Los primeros años de su carrera carecen de importancia. En ellos Santa Cruz realizó varios viajes, algunos de ellos á América. Prestaba en el arsenal de Cartagena sus servicios cuando, habiendo dado á conocer sus opiniones políticas, se dictó contra él una orden de prisión que le obligó á refugiarse en Francia (1831). Publicado el decreto de amnistía de 22 de marzo de 1833, se presentó en Madrid; y admitido de nuevo en la Marina (1834), fué algún tiempo segundo secretario de la capitanía general del departamento de Cádiz. Pasó luego al cuerpo de artillería de Marina, y, destinado á un batallón que se hallaba en Castellón de la Plana, donde se presentó á principios de 1838, tuvo por breve tiempo el mando de una brigada en la línea de San Mateo á Alcira. Pariente y amigo de Espartero, estuvo en Madrid á las inmediatas órdenes del Ministro de la Guerra en el tiempo en que dicho general fué regente, y como enemigo de los moderados tomó parte en la sedición del departamento de Cartagena (1844), por lo que hubo de emigrar á Francia. Volvió á España en 1847; intervino, según parece, en los sucesos políticos de 1848; sufrió un breve destierro en Avila; obtuvo el mando del tercio naval de Santander (1849), del que no tomó posesión hasta 1851; y triunfante la revolución de julio de 1854, pasó á Madrid, y como vocal figuró en la Junta Consultiva. Nombrado Ministro de Marina á fines de dicho año, restableció por decreto (6 de septiembre de 1855) el Almirantazgo, al que dió muchas de las atribuciones del Ministro y otras muy importantes facultades para la organización de la Armada. En seguida, para cumplir un acuerdo de las Cortes Constituyentes, presentó á éstas un proyecto de ley orgánico que reglamentaba todas las condiciones de la carrera de Marina (10 de enero de 1856); pero como su proyecto, bueno en general, proponía la fusión de las escalas activa y pasiva, ocasionó una exposición del Almirantazgo en la que se censuraba el proyecto. El Ministro, de un modo oficial, calificó con dureza esta conducta (18 de enero); los individuos del Almirantazgo dejaron sus puestos, lo que no impidió que Santa Cruz les destituyese, y así se enajenó el afecto de los marinos. Por aquel tiempo correspondió á Santa Cruz por antigüedad el ascenso á Teniente General, mas no consintió que se extendiera el decreto mientras fué Ministro. Poseyó la cartera desde el 8 de diciembre de 1854 hasta julio de 1856. Después fijó su residencia en Madrid; obtuvo (1857) licencia para Santander y Cambo (Francia), y se le concedió (1859) la gran cruz de San Hermenegildo. También fué nombrado senador (18 de octubre de 1861) y Capitán General del departamento del Ferrol (6 de noviembre). Trasladado de este puesto al de Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina (24 de julio de 1863), falleció en la fecha citada. Desde 1854 hasta 1856 había sido diputado á Cortes. En Madrid, en el Museo Naval, se conserva su retrato.

– SANTA CRUZ (MANUEL DE): *Biog.* Célebre cabecilla carlista. N. en Elduayen (Guipúzcoa) á 25 de marzo de 1842. Hijo de humildes padres, y huérfano en temprana edad, quedó al amparo de un anciano tío, que le dió algunas lecciones de latín y le colocó después en el Seminario de Vitoria, donde á la vez que el joven se preparaba para el sacerdocio mostraba su habilidad en toda clase de ejercicios corporales. Después de haber cantado (1866) su primera misa, obtuvo el curato ó rectoría interina de Hernialde (Guipúzcoa). Conspiró á favor del pretendiente D. Carlos, por lo que se dictó contra él una orden de prisión; pero engañando á los encargados de cumplirla (6 de septiembre de 1870), pudo fugarse disfrazado de campesino. Refugióse en Francia, y en abril de 1872 se hallaba en las Provincias Vascongadas al frente de una partida carlista. Preso en Vizcaya después del tratado de Amorevieta, y llevado á Aramayona, logró fugarse y volvió á Francia. Bien pronto regresó á España con 50 hombres (2 de diciembre); pernoctó en el caserío de Portu Verri, á cuyo dueño dieron los carlistas 20 palos y varios sablazos. Supo burlar á los que le perseguían, para lo cual dividía su partida en los momentos de peligro. Con rapidez pasaba de las Provincias Vascongadas á Navarra ó de ésta á aquéllas. No tardó en adquirir nombre y poder entre los suyos. Causó tantos males con su gente, que Aguirre, diputado general de Guipúzcoa, publicó en Tolosa un bando (14 de enero de 1873) ofreciendo 10000 ptas. á los que se apoderasen de *el cura Santa Cruz*, que así le llamaban amigos y adversarios. Este último apaleó (día 25) en Aya (Guipúzcoa) á un cartero, y siguió moviéndose en las cercanías de aquel pueblo, exigiendo raciones y efectos á los inmediatos. Entró en Zarauz (día 27); saqueó los almacenes y la casa de campo del liberal Vea Murguía, que en otro tiempo había facilitado su primera fuga á Francia; se retiró del pueblo al saber que se aproximaba Primo de Rivera, y volviendo á Zarauz algún tiempo después, apaleó en la plaza pública á dos dependientes de la fábrica del citado Murguía, que, víctimas de tan brutal tratamiento, fallecieron no mucho más tarde. Santa Cruz se propuso imponerse por el terror. En Arechavaleta fusiló á una mujer é incendió el casino de los voluntarios; poco después pasó por las armas á un propio de Salinas; llegó en sus merodeos á Berástegui, de donde se llevó varios presos, fusilando á los tres cuartos de legua á uno de ellos, y apaleando á cuatro de los ocho guías que sacó de la villa; llegó con 500 hombres á Araus; apeló con su gente á la fuga al verse perseguido por Loma; frente al pueblo de Astigarraga fusiló al regidor de Elduayen; quitó también la vida por aquellos días, en que se titulaba comandante, á otros dos prisioneros; fusiló al comandante carlista Juan Egozcue (abril de 1873) por desobedecer sus órdenes, y vagó por diversos pueblos, siempre perseguido por Loma, y llegando á ser antipático á los mismos carlistas, ya por su crueldad, ya porque no acataba la autoridad de los generales de D. Carlos, uno de los cuales, Lizárraga, le sometió á un Consejo de guerra, que condenó al cura á ser pasado por las armas. Esta sentencia no se cumplió por haberse conseguido pasajeramente la reconciliación del cabecilla y de dicho general absolutista. Por medio de un bando (8 de junio) prohibió Santa Cruz toda circulación por la provincia de Guipúzcoa sin un salvoconducto suyo, por el que exigía cierta cantidad. Había en el puente de Endarlaza, sobre el Bidasoa, una casa aspillerada, defendida por 36 carabineros y el teniente García. Santa Cruz la atacó con un cañón, y al cabo de seis horas de lucha ofreció á sus defensores la vida si se rendían. Aceptaron la propuesta el teniente y 23 carabineros, que, ya prisioneros, fueron á poco fusilados sin recibir los auxilios espirituales, lo cual, según Lizárraga, «era trabajar en favor del infierno;» y como cinco viudas de los infelices fusilados molestaran á los carlistas con sus gritos y lamentos, éstos les dijeron que si no se marchaban de allí inmediatamente iban á hacer otro tanto con ellas. De estos excesos se quejó Lizárraga á Dorregaray, como también de que Santa Cruz hubiese dado 50 palos «al teniente coronel benemérito, Amilibia, poniéndole sobre la cabeza un soldado y otro á sus pies, para no moverse, amenazándole fusilar si otra vez le encontraba.» Son verdaderamente notables los escritos de Lizárraga publicados por Pirala en el t. IV de su *Historia contemporánea* (pág. 622 á 624). En ellos aquel carlista procuraba convencer á los suyos de que Santa Cruz no defendía la religión, de que no merecía el título de cristiano ni el de guipuzcoano, agregando que dicho cabecilla tenía corazón de hiena. Otro carlista, Dorronsoro, en carta de 12 de junio de 1873, dirigida á José María Berzosa, decía que Santa Cruz «había olvidado los deberes de sacerdote católico, apaleando sin piedad á amigos y enemigos y matando sin confesión á los vencidos.» El lector hallará otros datos fehacientes de la crueldad del cabecilla en el citado tomo de la obra de Pirala (págs. 456 á 458). Continuando Santa Cruz su marcha desoladora, quemó la estación de Beasain, el muelle de mercancías y 21 vagones. Lizárraga pidió al pretendiente D. Carlos la destitución oficial y pública del cabecilla, anunciando que sólo esta medida podía evitar consecuencias fatales. Llegó á considerarse inevitable un choque entre las fuerzas carlistas de Guipúzcoa y las que seguían á Santa Cruz. Este en vano intentó apoderarse por sorpresa de Peña Plata; declaró nulos los poderes otorgados por los Ayuntamientos; derribó la entrada del túnel de Gainchurrisqueta por el lado de Rentería, y al cabo, con el beneplácito de D. Carlos, fué destituído (9 de julio) por el marqués de Valde-Espina. Poco tiempo permaneció inactivo. En la noche del 6 al 7 de diciembre se presentó en Berrobi á un batallón que había sido de su partida, y le sublevó; consiguió también que le siguiera parte de otro batallón, y en breve se halló al frente de 18 compañías. Con ellas rodeó (día 7) el pueblo de Asteazu ó Asteasu (Guipúzcoa) con el propósito de prender á Lizárraga, lo que no pudo conseguir, antes bien cundió la deserción en sus filas, y derrotado el cura cerca de Cizurquil por

fuerzas de Lizárraga, hubo de alejarse Santa Cruz con unos 300 hombres, número que fué disminuyendo en los días siguientes, pues Lizárraga dió orden de fusilar á todos los sublevados «de cabo arriba, dándoles dos horas de tiempo para que mueran como cristianos.» Santa Cruz se refugió en Francia, donde en los comienzos del año de 1874 trabajó con ardor para una nueva rebelión de los carlistas en España. Detenido en Ciboure (22 de marzo de 1874), fué conducido á Bayona para ser internado en Francia. No volvió á tomar parte activa en la guerra. Fué entre los carlistas el primero que manejó la artillería. Con los primeros cañones de que dispusieron los absolutistas estableció una especie de parque en Arechulegui, posición estratégica situada cerca de Oyarzun, y allí durante largo tiempo resistió á los liberales y á los partidarios de D. Carlos. A los de su partida no les permitía ningún género de diversiones, ni aun en los días en que la costumbre de los pueblos consiente los bailes y otros recreos. A las mujeres solía desnudarlas de medio cuerpo arriba, las untaba con miel el pecho y las espaldas y las llenaba de plumas. A otras las cortaba el pelo, aunque no al rape, y en seguida les llenaba la cabeza de pez. A varias, lejos de cortarlas el cabello, se lo pegaba con brea á las espaldas. A los hombres que en su concepto no merecían ser fusilados los ponía boca abajo sobre un cesto, y en esta posición hacía descargar sobre ellos tantos palos que las víctimas iban luego al hospital con pocas esperanzas de vida. En cierta ocasión partió por la cintura á un preso valiéndose de una sierra de carpintero. Retirado á Francia, ingresó en Lila en el convento de Jesuítas, donde practicó los ejercicios espirituales y recibió del Papa la dispensa de irregularidad en que había incurrido. El indulto otorgado á los emigrados carlistas no alcanzó al famoso cura, incluído en el número de los criminales vulgares.

– Santa Cruz de Dueñas (Melchor de): *Biog.* Escritor español. N., según Nicolás Antonio, en Dueñas (Palencia). Aún vivía en 1576. En dicho año era vecino de la ciudad de Toledo, donde ya residía en 1574. Sin duda tuvo por amigos ó mecenas á D. Juan de Austria, á Diego de Covarrubias (obispo de Segovia) y á Felipe II, pues dirigió á D. Juan su *Floresta Española*, al obispo el libro primero de los *Cien tratados* y al citado rey el libro segundo de la misma obra. No carecen de interés estas palabras de su dedicatoria de la *Floresta*: «Yo, aunque hombre de ningunas letras, por la naturaleza que desta antigua y noble ciudad de Toledo tengo, donde todo el primor y elegancia del buen decir florece, me he atrevido á tomar esta empresa.» Ni estas de la dedicatoria del libro primero de los *Cien tratados*: «Mi principal intento fué solamente escribir para los que no saben leer más de romance, como yo, y no para los doctos.» Ni estas del libro segundo: «El sosiego tan grande y dichosa paz que en los bienaventurados tiempos de Vuestra Majestad hay, son causa que... no solamente los hombres doctos, mas los ignorantes como yo, se ocupen en cosas ingeniosas y eruditas, cada uno conforme á su posibilidad. – Yo, poderosíssimo Señor, he sido siempre aficionado á gastar el tiempo en leer buenos libros, principal (sic) los morales que en nuestra lengua yo he podido haber (que no han sido pocos), de donde he sacado estas sentencias.» He aquí ahora los títulos y otras noticias de la vida de este escritor: *Floresta Española de apotegmas ó sentencias sabia y graciosamente dichas de algunos españoles: colegidas por Melchior de Santa Cruz de Dueñas, vecino de la ciudad de Toledo* (Toledo, 1574, en 8.°; Bruselas, 1596, en 12.°, 1605 y 1655, en 12.°; Salamanca, 1592, en 12.°; Barcelona, 1621; Valencia, 1580, en 8.°, y 1603, en 16.°; Zaragoza, 1646, en 8.°; sin lugar de impresión, 1790, 3 t. en 12.°). Francisco de Venecia tradujo la obra al italiano (Venecia, 1616, en 12.°). En el texto español la *Floresta* consta de 10 partes, y de 11 en algunas ediciones. – *Libro I de los Cien tratados, recopilado por Melchior de Santa Cruz de Dueñas, vecino de la ciudad de Toledo. De notables sentencias, así morales como naturales, y sin [illegible] para todos estados, en tercetos castellanos* (Toledo, 1576, en 12.°). Este libro va dividido en tres partes: primera, de la religión; segunda, de virtudes; tercera, de vicios. Los que el autor llama tercetos llevan un verso al aire y los otros dos consonantes; son [illegible] *Libro II de los Cien tratados* [illegible] *todos estados. En tercetos castellanos* (íd., íd.). Como el primero, este libro segundo se divide en tres partes. Otros datos hallará el lector en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, t. IV, Madrid, [illegible] columnas [illegible] á [illegible].

– Santa Cruz y Espejo (Francisco Javier): *Biog.* Político y escritor ecuatoriano. N. en Quito en 1740. M. en los últimos años del siglo XVIII. Perteneció á la raza indígena; pero dotado de un talento universal, llegó á ser uno de los más grandes literatos de su época en la América del Sur. Habiéndose dedicado al estudio con un ardor infatigable, adquirió profundos conocimientos en Medicina, Jurisprudencia y Teología. Su vasta erudición le hizo notable en Nueva Granada, Quito y el Perú. A excepción de un corto número de literatos y hombres eruditos, ningún otro había abrazado conocimientos más extensos y variados. Instruído Santa Cruz y Espejo en la Historia antigua, y versado en la doctrina de algunos políticos, concibió desde muy temprano la idea de la independencia y el establecimiento de un gobierno popular. Así es que desde 1770 escribió algunos opúsculos satíricos contra los gobernantes y el régimen colonial, especialmente el folleto intitulado *La Golilla*, que le acarreó una persecución obstinada. Los presidentes de Quito y las autoridades inferiores calificaban á Santa Cruz y Espejo de hombre rencilloso, travieso, inquieto y subversivo, y buscaban pretextos para deshacerse de él y expulsarle del país. Debiendo marchar á Quito la llamada cuarta expedición de límites, bajo la dirección del primer comisario Francisco Requena, para señalar las fronteras de la Real Audiencia de Quito con el Gran Pará y Marañón, según tratado preliminar de límites de 1777, se nombró á Santa Cruz y Espejo médico de los expedicionarios, y aunque procuró apelar á la fuga fué cogido en Ambato y conducido á Quito como reo de grave atentado. En 1778 escribió Santa Cruz y Espejo el *Nuevo Luciano de Quito, ó despertador de los ingenios*, bajo el anagrama de *Francisco Javier Sia Aperteji y Pecochcna*. Esta obra está dividida en nueve conversaciones, y figuran como interlocutores dos personas verdaderas, el doctor Luis de Mesía, natural de Ambato, eclesiástico de probidad y luces, y Miguel Murillo, poeta de mal gusto. El objeto que se propuso Santa Cruz y Espejo fué introducir en Quito el buen gusto literario. Desterrado (1787) Santa Cruz y Espejo á Bogotá por el presidente de Quito, allí fué justamente admirado por su erudición y conocimientos biográficos, así como por sus principios liberales; se puso de acuerdo con Zea y Nariño para trabajar en la obra de la independencia de Quito y Santa Fe, y adquirió mayor caudal de conocimientos y un gusto más fino y exquisito en Literatura. En aquellos tiempos se trataba en Quito de fundar la sociedad patriótica denominada *Escuela de la concordia*, y á fin de estimular á ello á sus compatriotas les dirigió Santa Cruz y Espejo un notable discurso. El periódico que se publicaba en Lima, intitulado *Mercurio Peruano*, hizo en el número 103 una mención muy favorable de este discurso. Fundada la Sociedad Económica, se encargó el doctor Santa Cruz y Espejo de la redacción del primer periódico de Quito, *Las Primicias de la Cultura de Quito*. Esta obra fué desempeñada con juicio, tino y madurez, pero no se sostuvo largo tiempo, porque Santa Cruz y Espejo fué víctima de nuevas persecuciones. Encerrado en dura prisión, falleció en la fecha citada.

– Santa Cruz y Pacheco (Francisco): *Biog.* Político español. N. en Orihuela (Alicante) en 1797. M. en Madrid á 31 de agosto de [illegible]. Fué hijo de José Santa Cruz y Marco y de Teresa Pacheco y Francia. Miliciano nacional desde 1820 hasta 1823, refugióse en Griegos (Teruel) al ser restaurado el absolutismo, y en la citada provincia aragonesa adquirió gran influencia, acaso por efecto de su riqueza, permaneciendo alejado de la política hasta los días de la revolución de 1840. Entonces la Junta de Gobierno de Teruel le nombró jefe político. Santa Cruz renunció el sueldo y [illegible] el cargo, [illegible] servó hasta la caída de Espartero (1843), tiempo en que volvió á su retiro sin olvidar sus amista-

[illegible] cali. Obtuvo luego (1853) los votos de la oposi- [illegible] tros, y este general hizo que se diera la cartera de [illegible] nistro de la Gobernación se hizo la convocatoria de Cortes, se restableció la ley de Ayuntamientos y Diputaciones de 3 de febrero de 1823 y la antigua [illegible] reorganizó las oficinas del Ministerio y las provinciales, con lo que logró una economía de casi un millón de reales; pero habiendo publicado un decreto que autorizaba al gobierno para separar de las filas de la milicia citada á los que no debieran estar en ellas por causas políticas, las Cortes le dieron un voto de censura y hubo de presentar la dimisión, que fué admitida. A las Cortes Constituyentes había sido enviado por las provincias de Cuenca y de Teruel, mas prefirió representar á esta última. Apartado del gobierno en la fecha citada, bien pronto recibió el nombramiento de individuo de la Junta Consultiva de Ultramar (agosto de 1855), y en 7 de febrero de 1856 juró el cargo de Ministro de Hacienda, en el que se mantuvo hasta el triunfo de O'Donnell en julio del mismo año. En las discusiones de las Cortes Constituyentes de aquella época (1854-56) riñó Santa Cruz grandes batallas con los demócratas y republicanos, templando cada día más sus opiniones. Alejóse de Madrid en julio de 1856; y elegido diputado á Cortes en 1857, fué en el Congreso jefe de la oposición progresista hasta que se organizó la [illegible] apoyó con gran entusiasmo. En el Congreso representaba entonces el distrito de Albarracín. Su cambio de ideas le valió la presidencia del Tribunal de Cuentas (5 de julio de 1858), que conservó tres años; durante otros tres ocupó el cargo de gobernador del Banco de España, siendo tambien senador perpetuo hasta la caída de Isabel II. Verificada la revolución de septiembre de 1868, Santa Cruz representó al distrito de Teruel en las Cortes Constituyentes de 1869, y en ellas defendió ideas avanzadas, dando su voto á D. [illegible] presidente del Senado y presidente del Consejo de Estado. Uno de sus hijos sirvió de mayordomo [illegible] camarera de la reina doña María Victoria. Proclamado rey Alfonso XII, [illegible] en el partido conservador acaudillado por Cánovas, y [illegible] Cuenca; constituída la Cámara alta con arreglo á la Constitución de 1876 [illegible] nombró senador vitalicio. Hasta el fin de sus [illegible] y fué caballero del Toison de Oro.

SAN TADEO: *Geog.* Río del Territorio de Magallanes, costa O. de la Patagonia, Chile: es tributario del Golfo de San Esteban, uno de los [illegible] San [illegible] que tiene á ambos lados de su entrada. Una pla- [illegible]

llas de la boca se divide el río en dos brazos: el del N. ó río Negro, que toma este rumbo, y el del E. El primero tiene rápida corriente, sin que en ella influya la marea: en el brazo oriental sube ésta una corta distancia, pero á poco la corriente se encuentra tan rápida como en río Negro; las orillas de éste están pobladas de bosques y las del río del E. son estériles comparadas con aquéllas. Ambos brazos tienen curso tortuoso, y todo el lecho del río está tan obstruído por los troncos y ramas que ha sido imposible explorarlo ni reconocer el Deshecho, lugar por donde los indios transportaban sus canoas á través del istmo de Ofqui *(Derrotero de las costas de la Patagonia)*.

SANTA DOROTEA DE FOLGOSO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Aldea de Arriba, Bao, Beche, Cameira, Travesa y Vilar; 261 habitantes.

SANT ADRIÁ: *Geog.* Barriada del ayunt. de Santa Coloma de Gramanet, p. j. y prov. de Barcelona; 130 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Gurp, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 105 habitantes.

SANTA ELENA: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Las Correderas, Miranda del Rey y Venta Nueva, y el establecimiento balneario titulado La Aliseda, p. j. de La Carolina, prov. y dioc. de Jaén; 1 668 habitantes. Sit. en la parte septentrional de la provincia, cerca y al S. de Despeñaperros, en el f. c. de Madrid á Andalucía, con estación intermedia entre las de Venta de Cárdenas y Vilches. Terreno montuoso; cereales aceite, corcho, hortalizas y frutas; cría de ganados; minas de espato y galena argentífera.

– SANTA ELENA: *Geog.* Cabo y península de la costa de Costa Rica en el Pacífico, muy cerca de la frontera de Nicaragua. Al N. de la península se forman las bahías de Santa Elena y Salinas, y al S. la bahía de Murciélagos ó Culebra.

– SANTA ELENA: *Geog.* Isla del est. de Carolina del Sur, Estados Unidos, sit. en el condado de Beaufort, al S.S.E. de Colombia. Es la principal del grupo de las Sea Islands, célebre por el excelente algodón que produce; 7 000 habitantes.

– SANTA ELENA: *Geog.* Pueblo cap. de municipio del part. de Ticul, est. de Yucatán, Méjico, sit. 13 kms. al O. de Ticul. La municipalidad tiene 1 105 habits., y comprende el pueblo de su nombre y cinco fincas rústicas.

– SANTA ELENA: *Geog.* Punta ó cabo de la Rep. del Ecuador, en los 2° 12′ lat. S. Es el punto más occidental de la Rep. Faro á 140 metros de alt. ‖ Cantón de la prov. de Guayas, República del Ecuador. Comprende las parroquias de Santa Elena, Colonche, Chanduy y Manglar Alto. La cab. del cantón es Santa Elena, sit. al O. de Guayaquil, cerca de la pequeña bahía ó ensenada del mismo nombre. En su territorio se hallan ricos criaderos de sal, y minas de hierro y de petróleo.

– SANTA ELENA: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Marcala, dep. de La Paz, Honduras, sit. en la frontera del Salvador; 700 habits.

– SANTA ELENA: *Geog.* V. del dist. y departamento de Usulután, Rep. del Salvador; 3 700 habits. Sit. á orillas del Ereguaiquín y á 6 kilómetros al N.E. de la cab. Terreno llano y fértil. La agricultura y la ganadería constituyen la principal riqueza del país.

– SANTA ELENA: *Geog.* Isleta adyacente á la costa E. del Queensland, Australia, sit. en la bahía de Moreton, cerca de la desembocadura del río de Brisbane. Tiene 2 kms. de largo por 1 200 m. de mayor anchura, y sirve de penitenciaría á la colonia.

– SANTA ELENA: *Geog.* Bahía del Africa meridional, sit. en la costa occidental de la Colonia del Cabo, al N.N.O. de Cápetown. Se abre en el Océano Atlántico, entre la punta Deseada al N. y el Cabo San Martín al S. En el fondo desagua el río Great-Berg. La costa de esta bahía está rodeada de tierras altas, entre las que descuella el monte Piquet; tiene tres fondeaderos principales, situados todos en la parte meridional, á saber: el del río Berg, que desemboca al S.E. de la bahía, donde puede dejarse caer el ancla por fondos de 10 m.; el de una pequeña cala distante 6 millas de este cabo y una de la costa, poco más ó menos en el paralelo de la Casa Residencia, al E. de la cual se ve una colina bastante alta, llamada Partridge-Hill; y por último la bahía de Stump-Nauss, reducida cala distante 4 millas del Cabo San Martín. La mejor aguada se hace en el río Berg, donde sólo puede entrarse en pleamar, pues la embocadura despide un banco de arena y fango que se extiende 2 millas para fuera, y por lo regular rompe, como que sólo le quedan 0,9 de m. de fondo en marea baja. En la bahía de Santa Elena puede obtenerse ganado vacuno, carneros, legumbres y frutas á precios arreglados. En los alrededores se recolectan buenos vinos y abunda la caza, como también los animales feroces y los reptiles. En el río hay bueyes marinos y cocodrilos *(Derrotero de las costas occidentales de Africa)*.

– SANTA ELENA ó SANTA HELENA: *Geog.* Isla del Océano Atlántico meridional, sit. á 1 860 kms. al O. de Mosamedes, en la costa occidental de Africa, y á 3 560 de la costa brasileña, al S. E. de la isla Ascensión, entre los paralelos 15° 54′ y 16° 1′ de lat. S. y los meridianos de 1° 56′ y 2° 6′ long. O. Madrid. Tiene 17 kms. de largo y 14 de máxima anchura, con superficie de 123 kms.², ó sea 12 300 hectáreas, de las cuales 4 000 están cultivadas y 3 000 son de aprovechamiento para pastos, y el resto eriales ó sin cultivo. La población es de 5 300 habits. de raza muy mezclada (portugueses, holandeses, ingleses, negros, chinos y malayos). La isla presenta unas tierras muy elevadas que pueden avistarse con tiempos claros á 40 ó 60 millas de distancia, y está dividida en dos partes iguales por una cadena de montañas que la atraviesa de E. á O., desde la cual se destacan por ambos lados gran número de estribos secundarios en todas direcciones, que forman muchos valles y profundos barrancos. Elévase en la parte central de la isla, y hacia el medio de la cadena, el pico de Diana, de 825 m. de alt., agrupándose alrededor de este punto culminante los montes Highpic y Halley, de 803 y 752 m. de elevación respectivamente. Todas estas montañas están de ordinario cubiertas por las nubes. En cuanto á las eminencias de los estribos secundarios, se distinguen entre otras las siguientes: en la parte S. de la isla el pico de Lot, de 440 m.; el de Lot's-Wife, de 433; y los montes de Barren, que dominan la punta meridional llamada Castle-Roch. Al N. y cerca de la punta N.E., llamada Barn, aparece el monte Flagstaff, que se eleva á 692 m.; al E. del valle James-Town, el monte de Bunkers coronado por un fuerte, y los de High-Knoll, donde hay otro fuerte y una torre; Ladder, situado al O. del mismo valle, y Alarm-House, que alcanza á 598 m. de alt. Entre varias planicies ó llanuras que, encajonadas entre los valles se encuentran en la isla, figuran las de Long-Wood, sit. al N.E., y la denominada Plantation-House, donde reside el gobernador. El valle de James-Town principia al pie del pico de Diana y se extiende hacia el N. hasta la costa, para formar en ella la pequeña bahía del mismo nombre, en que se halla la c. de James ó James-Town, única visitada por los buques que tocan en Santa Elena. Varios torrentes riegan la isla. Es Santa Elena tierra volcánica, y aún se ven huellas de un gran cráter en la costa S. alrededor de la bahía Sandy, y alrededor de él, á modo de hemiciclo, se desarrolla la principal línea montañosa de la isla. El diámetro del cráter mide unos 7 kilómetros, y en sus bordes se alzan algunas rocas que parecen gigantescas columnas, tales como las llamadas Loth y Mujer de Loth, de 80 á 90 m. de altura. El clima es benigno y saludable, pues el ardor del sol está templado por las brisas del S.E., que generalmente reinan. En el mes de marzo se eleva el termómetro en las llanuras interiores á 22 y 26° c. y á 29 en James-Town, mientras que en el mes de agosto, que es el más frío del año, no pasa de 12 y 20° relativamente en los puntos referidos. Desde septiembre á diciembre los truenos son muy raros, pero en tiempo caluroso relampaguea con frecuencia.

El suelo está cubierto en general de una capa de tierra fecunda que produce gran variedad de plantas; las partes propias para el cultivo están dedicadas á los pastos ó transformadas en huertas, donde se siembran hortalizas y legumbres. El café se cultiva con buen resultado, así como la caña dulce y el algodón. En James-Town se encuentran reses vacunas, de cerda, volatería, huevos y leche, así como arroz, te y azúcar, que se obtienen á precios módicos. El pescado abunda bastante, si bien hay algunas clases que son malsanas. En los valles próximos á la costa se encuentran higos, naranjas, piñas, plátanos, manzanas, albérchigos, guayabas y uvas; la batata, el ñame, la calabaza, la col, los guisantes y las judías son abundantes. El trigo se cultiva con mediano resultado, pues padece bastante por efecto de la sequía y de las ratas, que son muy numerosas y hacen mucho daño á la agricultura. El manzano es el frutal más abundante, y en el suelo negruzco y arcilloso de un valle próximo á la parte S.E. de la isla, hay un huerto plantado de manzanos notablemente productivos, en el cual se ve al mismo tiempo el fruto verde, maduro y en flor. La batata es el principal producto de la isla y es muy estimada. Los rebaños de cabras monteses que existían antes en la isla se han reducido bastante, pues sólo de vez en cuando se matan algunas en las alturas próximas á la bahía de Sandy. No se encuentran gallinas de Guinea como en la isla de la Ascensión, pero en cambio hay en los barrancos numerosas bandadas de perdices encarnadas, y el faisán también frecuenta los espesos matorrales de las cúspides de las montañas. Existe un pájaro indígena parecido á la calandria, llamado *Wirebird* por los naturales, que tiene las patas largas y el cuerpo y alas grises. También se ven en los jardines gorriones de Java, palomas y canarios, estos últimos de notable canto. Los islotes peñascosos que rodean la costa están cubiertos de multitud de pájaros marinos, sobre todo del hermoso pájaro blanco de la familia *Procelaria nivosa*; los rabiahorcados y rabijuncos se ven también volar por las cumbres de las montañas, y todos estos pájaros depositan una inmensa cantidad de huevos que se recogen á fin de año. Durante el mes de agosto aparecen frecuentemente manadas de ballenas negras, que cogen cerca de la isla los buques balleneros. No hay serpientes ni reptiles, pero sí cientopiés y escorpiones. Entre los numerosos islotes que rodean á Santa Elena se cuentan: en la costa N. el llamado Long-Ledge, bajo y próximo á la tierra, á corta distancia del cual se percibe con dificultad el llamado del León, que casi toca la costa y está sit. á 3 cables de la punta Horse-Pasture, que es la N.O. de la isla. Entre esta punta y la occidental aparecen los islotes Ligther, Ladies-Chair y Egg, de figura triangular, y en cuya parte N.O. puede fondearse por 3 m. de agua; Peaked, Thompson, y, por último, la roca Black, á la entrada de la caleta de aquel nombre. El más distante de la costa de los islotes mencionados sólo se separa 2 cables. Al S. 75° O., distante 4 cables de la punta Castle-Rock, está el islote Speery, de figura triangular, alto, acantilado y muy separado de la costa cuando se le ve desde E. á O. En la costa S. de la isla aparecen los islotes Frightus, Lot's-Wife, Buoys y Rough-Rock, y cerca de la punta Pill la isla Georges y el islote Shore. La ciudad denominada James-Town cap. de la isla, está edificada entre altas montañas, en el fondo de la bahía del mismo nombre, distante 1,5 de milla de la punta Sugar-loaf, que es la N. de Santa Elena. Es hoy bastante considerable, aun cuando sus edifs., de madera en su mayoría, nada ofrezcan digno de particular referencia. El agua llega hasta el muelle por medio de cañerías que la conducen desde la parte superior del valle; es clara y excelente, y puede trasladarse á bordo con facilidad suma. Viniendo del desembarcadero se entra en la c. por una puerta en figura de arco, dentro de la cual se encuentra á la izq. la casa del gobernador y á la dra. una iglesia de elegante construcción, con un agudo campanario. Existen tiendas bien provistas de toda clase de productos de Europa y Asia, pero á precios sumamente altos.

Dentro de la c. hay numerosos jardines de pequeñas dimensiones, así como plazas y paseos con árboles de sombra, y la población se extiende á lo largo del valle, disminuyendo el ancho á medida que se aleja de la playa. Las personas acomodadas viven en los puntos más elevados y frescos de la isla, y una de las mejores residencias es la llamada *Plantation-house*, elegante quinta perteneciente al gobernador, sit. en medio de un terreno plantado de gran variedad de árboles y arbustos. Por la derecha, ó bien hacia

el O., el valle queda limitado por la escarpada península denominada monte Ladder, al cual se sube por un buen camino en zigzás. En la parte E. del valle se extiende el camino para carruajes denominado Sidepath y que conduce al interior de la isla; esta carretera, construída con grandes dificultades, tiene una suave pendiente, y según se va subiendo por ella se [illegible] fruta de un magnífico panorama, cuyos límites son el horizonte de la mar. Longwood, ó sea la residencia de Napoleon I durante su cautiverio en la isla, se halla en el llano de Longwood, parte E. del mismo y que constituye la mayor extensión de terreno llano de toda la isla. Una gran parte de dicha planicie está plantada de árboles, pero carece de agua; su alt. es de 537 metros y el paisaje pintoresco, con un arroyo que llega de lo alto del valle y forma una pequeña cascada. La propiedad de Longwood fué adquirida por Napoleón III para sí y sus herederos. El emperador Napoleón I llegó á la isla en 15 de octubre de 1815 en el *Northumberland*, y permaneció en Longwoodhouse hasta su fallecimiento, que ocurrió en 5 de mayo de 1821. La inhumación se efectuó en el valle bajo un grupo de sauces, que era en vida su lugar predilecto, y la exhumación tuvo lugar en 15 de octubre de 1840, siendo trasladados sus restos, que se encontraron en perfecto estado de conservación, á Francia y depositados en los Inválidos de París. Los únicos puntos de la isla en que se puede desembarcar son las bahías Rupert y James. En las costas de la primera existe una batería que domina el mar, artillada con cañones de grueso calibre, pero la carencia de agua hace que el valle no sea habitable. La bahía de James está defendida por obras de fortificación que se extienden por el fondo de la misma, y por el flanco hay una batería casi inaccesible sobre la punta Munden, cerca de la cual tienen forzosamente que pasar los buques que se dirigen al fondeadero. La isla de Santa Elena fué descubierta en 1501 por el portugués João da Nova Galego, que le dió el nombre del santo del día en que llegó á avistarla. En 1640 trataron los holandeses de fundar en ella un establecimiento; pero habiéndola cedido á la Compañía Inglesa de las Indias, que obtuvo carta de propiedad del rey Carlos II en 1661, continuó en su poder hasta que volvieron los holandeses á apoderarse de ella en 1672. Vuelta á tomar por los ingleses poco después, continuó en manos de la referida compañía hasta el año de 1836, en que la cedió al gobierno de Inglaterra (*Derrotero de las costas occidentales de África*). Los primeros colonos fueron soldados portugueses desertores, á quienes se confinó en la isla con algunos esclavos negros; luego llegaron holandeses é ingleses, más negros, y también chinos y malayos contratados para el cultivo. La raza resultante de estas mezclas es de piel algo morena, pero de formas esbeltas y facciones características de la raza blanca. Como colonia inglesa está gobernada por un administrador y un Consejo Ejecutivo. Por lo general guarnecen la isla una compañía de infantería y una batería de artillería.

– SANTA ELENA COMALTEPEC: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 136 habits. Sit. en una llanura poco accidentada plantada de ciruelos. Industria de extracción de cal.

– SANTA ELENA DE JAMUZ: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados la v. de Villanueva de Jamuz y el lugar de Jiménez de Jamuz, p. j. de La Bañeza, prov. de León, diócesis de Astorga; 1834 habits. Sit. á orillas del arroyo Jamuz, cerca de San Martín de Torres. Terreno llano con algunas prominencias; cereales, lino y patatas; cría de ganados.

– SANTA ELENA DE VIRÍS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Virís, con 147 habits.

SANTAELLA: *Geog.* V. con ayunt., al que se hallan agregados varios caseríos, p. j. de La Rambla, prov. y dióc. de Córdoba; 3241 habitantes. Sit. al S.O. de La Rambla, cerca del río Genil y de la prov. de Sevilla. Terreno llano en parte; cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas.

– SANTAELLA (RODRIGO): *Biog.* V. FERNÁNDEZ DE SANTAELLA (RODRIGO).

SANTA ENGRACIA: *Geog.* Barriada del ayuntamiento de [illegible], p. j. de [illegible], prov. de Guipúzcoa: 80 habits. || Lugar con ayuntamiento, p. j. y dióc. de Jaca, prov. de Huesca; 417 habits. Sit. cerca de la [illegible] de [illegible] [illegible] cereales, vino, cáñamo, almendra, hortalizas y frutas. || Aldea del ayunt. de Loarre, p. j. y provincia de Huesca; 7[illegible] habits. || Lugar del ayuntamiento de Gurp, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 173 habits. || Aldea del ayunt. de Jubera, p. j. y prov. de Logroño; 248 habits.

– SANTA ENGRACIA: *Geog.* Río de Méjico, estado de Tamaulipas; nace en la sierra Madre, dist. del Centro; corre al E., se une á los ríos de San Marcos y [illegible] [illegible] Purificación, por el S.E. de la v. de Padilla, en la cañada de la Iglesia.

SANTA EUFEMIA: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Hinojosa, prov. y dióc. de Córdoba; 1700 habits. Sit. en la parte N. de la prov. y de los Pedroches, cerca del río Guadalmez y de la prov. de Ciudad Real. Terreno montuoso, con ramificaciones de sierra Morena, entre ellas la sierra del Castillo y los altos de Perales. Riega el término el arroyo de las Huertas; cereales, bellotas, hortalizas y frutas; corcho y cría de ganados; minas de galena argentífera y fosforita; telares de lana. || V. con ayunt., p. j. de Medina de Ríoseco, prov. de Valladolid, dióc. de León; 650 habits. Sit. en llano, cerca de Villafrechos. Cereales, vino y hortalizas. || Lugar de la parroquia de Santa Eufemia de Milmanda, ayunt. de Acebedo, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 75 habits. || Lugar de la parroquia de San Esteban de Ambia, ayunt. de Baños de Molgas, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 103 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Cornellana, ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 95 habits. || Lugar del ayuntamiento de San Vicente del Barco, p. j. de Alcañices; prov. de Zamora; 203 habits.

– SANTA EUFEMIA: *Geog.* Golfo en la costa occidental de Italia, antiguo reino de Nápoles, Calabria, entre el Cabo Suvero al N. y el del Vaticano al S.O.; tiene 20 millas de abra y 11 de seno. Desde el Cabo Suvero las costas del golfo se extienden hacia el E. y el S. sobre 21 millas hasta la punta de San Nicolo, en que hay una torre, siendo bajas y arenosas; á partir de este punto la costa se presenta pedregosa hacia el O. hasta el Cabo Vaticano. Cereales y frutas se cultivan en toda esta comarca, y hay muchos sitios cubiertos de bosques. Este distrito sufrió mucho en los terremotos de 1637 y 1783. Excepto en la parte S. del golfo no hay peligro oculto, y por consiguiente bajo condiciones favorables puede fondearse en la costa, si bien teniendo presente que este golfo no es punto de refugio. El mejor sitio para fondear se halla en la parte del S. frente de Santa Venere. Hay faro en el Cabo Suvero, en una torre octagonal blanca, con luz fija blanca, con destellos cada dos minutos, de un alcance de 16 millas en todo el horizonte, la cual se eleva 43 y 13 m. sobre el nivel del mar y el terreno.

– SANTA EUFEMIA DE ASPROMONTE: *Geog.* C. del dist. de Palmi, prov. de Reggio ó Calabria Ulterior Primera, Italia, sit. en la vertiente N.O. del Montalto (1958 m.) y en el brazo más occidental del Petrace; 5860 habits.

SANTA EUFEMIA DE ESCULQUEIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Mezquita, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Esculqueira, con 2[illegible] habitantes.

– SANTA EUFEMIA DE FOLGUEIRAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Folgueiras, Silvouta y Villaverde; 252 habits.

SANTA EUFEMIA DE MILMANDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Acebedo, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Ademourán, Carballo, Carracedo, El Pereiro, Momenta, Orban, San Martín de [illegible], San Martín de Arrieiro y Santa Eufemia; [illegible] habits.

SANTA EUFEMIA DE MONTE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Toques, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de La Iglesia y S[illegible]; 1[illegible] habits.

SANTA EUFEMIA DE ORENSE DEL CENTRO DE AFUERA: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares [illegible]

[illegible] bitantes.

[illegible] del ayunt. de Villanueva de Oscos, p. j. de Castropol [illegible]

[illegible] de, prov. de Orense. Comprende los lugares de Parada del Monte y Taboaza; [illegible]

[illegible] prov. de Lugo. Comprende la aldea de San Antolín, y varios caseríos; 89 habits.

[illegible] Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Feutal y Sieteiglesias, con varios caseríos; 172 habits.

[illegible] *Geog.* Parroquia del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Agro, Castro, Ciguñeira, Mundín, Puente, San Julián y Villarmosteiro; 271 habits.

– SANTA EUFEMIA DE VISUÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Ceranzo, La Iglesia y Visuña; 446 habits.

SANTA EUGENIA: *Geog.* Ensenada en la costa N. de la ría de Arosa, prov. de la Coruña. Empieza en la punta de Grades; se interna una milla larga hacia el N.O., y termina en la punta de los Eiros, distante de la de Grades muy cerca de 2 millas al rumbo del S. 28° O. La ensenada está circuida casi toda de playa, y en ella suelen fondear los barcos que arriban en la ría para abrigarse de los vientos del N.E. por el N. El lugar de Santa Eugenia está sit. en la orilla del [illegible] bre. Tiene un pequeño muelle que sale de la punta de la Insua, la cual constituye la extremidad meridional de la población. || V. con ayuntamiento, al que se hallan agrupados varios caseríos y casas de labor, p. j. de Palma, prov. de las Baleares, isla y dióc. de Mallorca; 1502 habitantes. Sit. en terreno pendiente, no lejos de [illegible] á Manacor. El terreno participa de monte y llano y produce algunos cereales, aceite, hortalizas y frutas. || Lugar [illegible] nia de Ribeira, cab. del ayunt. de Ribeira, partido judicial de Noya, prov. de la Coruña; 1779 habits. || Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Gerona; 373 habits. Sit. en un llano, á la derecha del río Ter. Cereales, vino, aceite y legumbres [illegible] || Aldea de la parroquia de Santa Marina de Folgoso, ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, provincia de Lugo [illegible] tido judicial de Chantada, prov. de Lugo; 55 habits. [illegible] roja, p. j. y prov. de Orense; 57 habits. || Lugar [illegible]

[illegible] del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. [illegible]

[illegible]

[illegible]

rroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Casorvida y Malvedo; 510 habits.

Santa Eugenia de Eiras: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Amaro, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Eiras, Ginzo, Reguenga y Tras do Río, y la aldea de Torra; 335 habits.

Santa Eugenia de Ezaro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Dumbría, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Covas, Ezaro, San Crimenso y Santa Eugenia; 520 habits.

– Santa Eugenia de Fao: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldrén, Arroiro, Bustelo, Cruz, Dezas, Gagos, La Iglesia, Paces y Pena; 484 habits.

– Santa Eucenia del Congost: *Geog.* Caserío del ayunt. de Tagamanent, p. j. de Granollers, prov. de Barcelona; 72 habits.

– Santa Eugenia de Lobanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Bagarelas, Bertamil, Boedes, Costoya, Fontas, Larouce, Paradela y Trigás, y las aldeas de Dornela, Juyo y Valfrío; 798 habits.

– Santa Eugenia de Mandiá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bostelo, Cha, Espiñeira, Ferreiros, Fontá, Fontela, Rabascosas, Rilo, Taboada y Vilela; 593 habits.

– Santa Eugenia de Meré: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Meré, con 396 habits.

– Santa Eugenia de Mougás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oya, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bragadela, Granja, Iglesia, Mougás y Outeiro, y la aldea de Mariñas; 306 habits.

– Santa Eugenia de Muñón Cimero: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Muñón Cimero, y las aldeas de Maramuñiz y La Muela; 547 habitantes.

– Santa Eugenia de Pandos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Ablanedo, Panizales y Santa Eugenia; 322 habits.

– Santa Eugenia de Ribeira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribeira, p. j. de Noya, provincia de la Coruña. Comprende el lugar de Santa Eugenia, que es la cab. del ayunt.; las aldeas de Carballal, Carballinos, Castiñeiras, Corral de Abajo, Corral de Arriba, Crujeiras, Deán Pequeño, Fondevila, Martín, Munises de Abajo y Munises de Arriba; 3142 habits.

– Santa Eugenia de Seana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Requejado, Seana y Sueros, y las aldeas de Llano la Cuba, Puente y Ribono; 767 habits.

– Santa Eugenia de Setados: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Setados, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea, Costa, Garavisco, Laje, Leiralonga, Las Nieves, cab. del ayunt.; Paredes y Porqueira; las aldeas de Barrela, Bruneiras, Iglesia, Souto y Subcarreira, y un caserío; 904 habits.

– Santa Eugenia de Villartelín: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Calvela, Vilanova y Villartelín; 204 habits.

SANTA EULALIA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cuartango, p. j. de Vitoria, prov. de Alava; 64 habits. || Ayunt. formado por la v. de este nombre (184 habits.), varios caseríos y casas de labor y 870 edifs. aislados, entre los que figura el del faro de Botafoch, p. j. é isla de Ibiza, provincia de las Baleares, dióc. de Mallorca; 4764 habits. Sit. en la costa oriental de la isla, al N.E. de Ibiza. Cebada, algarrobas, almendra y hortalizas; minas de plomo. Cerca de la v. se hallan las islas de Santa Eulalia, que son tres: Grande, Mediana y Chica. La Grande y más avanzada, cuyo centro demora al S. ¼ S.E. de la punta de Arabí, está á 3,5 millas escasas al N. 50° E. del Cabo Llebrell, y á 3,5 millas al S.O. de la isla de Tagomago; la Mediana tiene su extremidad S. á corta distancia al O. 3° S. de lo más meridional de la Grande, y la Chica, que no es sino una simple isletilla, se encuentra á un cable al N.O. de la misma Grande. La ensenada de Santa Eulalia está comprendida entre la isla del mismo nombre al E. y la punta del río al O.; es muy espaciosa y ofrece abrigo de los vientos de los cuadrantes 1.° y 4.° á las embarcaciones que fondeen enfrente de Cala Poda. || V. cab. del ayunt. de Santa Eulalia, p. j. de Ibiza, prov. de las Baleares; 184 habits. || Caserío del ayunt. de Palau de Santa Eulalia, p. j. de Figueras, provincia de Gerona; 132 habits. || Aldea del ayuntamiento de Betesa, p. j. de Benabarre, prov. de Huesca; 21 habits. || Aldea del ayunt. y p. j. de Ubeda, prov. de Jaén; 67 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Eulalia de Búbal, ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, provincia de Lugo; 541 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Eulalia de Tuiriz, ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 73 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Eulalia de Vilar de Cabalos, ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 147 habits. || Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Urrós, ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense; 139 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Villaverde, ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 120 habits. || Aldea de la parroquia de Santiago de Estaleyo, ayunt. de Boal, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 63 habits. || V. de la parroquia de Santa Eulalia de Cabranes, cab. del ayunt. de Cabranes, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo; 420 habits. || Lugar de la parroquia de Santa Eulalia del Valle, ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, prov. de Oviedo; 162 habits. || Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Baldornón, ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo; 192 habits. || Lugar de la ayuda de parroquia de Santiago de Pruvia, ayunt. de Llanera, p. j. y prov. de Oviedo; 123 habits. || Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Carranzo, ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo; 232 habits. || Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Manzaneda, ayuntamiento, p. j. y prov. de Oviedo; 104 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Riberas, ayunt. de Soto del Barco, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo; 52 habits. || Aldea de la parroquia de Santa Eulalia de Vigil, ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo; 72 habits. || Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Cira, ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 57 habits. || Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Camba, ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 186 habits. || Lugar del ayunt. del Valle de Polaciones, p. j. de Cabuérniga, prov. de Santander; 119 habits. || Lugar con ayunt., p. j. de Albarracín, prov. y dióc. de Teruel; 1096 habits. Sit. á la izq. del río Cella, al O. de la sierra Palomera y en la carretera de Calatayud á Teruel. Terreno montuoso; cereales, azafrán y hortalizas.

– Santa Eulalia: *Geog.* Célebres minas de plata en Méjico, sit. cerca y al S.E. de Chihuahua. Han dado ya metal por valor de más de 700 millones de pesetas. Con las escorias se han construído muchas casas de Chihuahua y muchas de las cercas ó tapias que cierran los campos, y hay quien supone que derribando todas estas construcciones aún podrían obtenerse de esas escorias algunos millones de pesos fuertes.

– Santa Eulalia: *Geog.* Municip. del departamento de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de San Mateo, al S. por el de San Pedro Soloma, al O. por el de San Sebastián y al E. por el dep. de la Alta Verapaz. Le riegan los ríos Chisoy, Amelco y Ocosongo. Fabricación de tejidos de lana; cultivos de café, maíz, fríjol, caña de azúcar, etc. Tiene el pueblo 700 habits.

– Santa Eulalia: *Geog.* Río del Perú; nace de las lagunas del Carrisal, en la Cordillera; se dirige al S.O. formando casi en su origen las lagunas de Huachancocha y Paucarcocha; cerca de la estancia de Carahuáin recibe por su izquierda las aguas de un riachuelo que nace de otras lagunas pequeñas, aumentado su caudal con el de otros ríos que le afluyen por la dra. y toma el nombre de Rimac, que es el que lleva cuando pasa por la c. de Lima. || Dist. de la prov. de Huarochiri, dep. de Lima, Perú; 980 habits. || Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Huarochiri, dep. de Lima, Perú; 220 habits.

– Santa Eulalia Bajera: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Arnedo, prov. de Logroño, diócesis de Calahorra; 244 habits. Sit. á la izq. del Cidacos y en la falda de una cordillera, en la carretera de Soria á Calahorra, cerca de Herce. Aceite, legumbres, frutas y cereales.

– Santa Eulalia de Abamia: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Onís, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Corao, Coraocestillo, Intriado, Isongo, Perlleces, Soto de Zangas y Teleña; las aldeas de Celorio, Coraín y Cueto y Aleos, y varios caseríos; 1572 habits.

– Santa Eulalia de Abegondo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende los lugares de Atrio, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Beade, Calvelos, Cancelada, Fonte, Naranjo, Peneda, Picota, Quintás, Regueiro da Vila, San Marco y Vilanova; 592 habits.

– Santa Eulalia de Adá: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Adá, Erosa, Quinzán da Vila, Surriba y Vilar; 362 habits.

– Santa Eulalia de Agrón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Agrón ó Corral del Medio, Cepelos, Eirije, Saville y Vilas; 238 habits.

– Santa Eulalia de Aguada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Agreján, Aguada, Corbeira, Fufín, Injertos, La Iglesia, Lamas, Marrubio, Nodar, Pico, Quintela, Quintián, Seber, Tolda, Vidueiros y Vilar do Monte; 1245 habits.

– Santa Eulalia de Alcabre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bouzas, p. j. de Vigo, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Barreiro, Fuente y Sobreira; las aldeas de Carregal, Gándara y Pardaiña, y un caserío; 290 habits.

– Santa Eulalia de Alfoz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Triacastela, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Santalla, y el caserío de Lagares; 156 habits.

– Santa Eulalia de Ambas Vías: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Santalla, con 162 habits.

– Santa Eulalia de Ambrés: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Ridera, y varios caseríos; 198 habits.

– Santa Eulalia de Anfeoz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Anfeoz, El Carrigal, Gueral de Abajo, Gueral de Arriba, Labuz, La Pena, La Teijeira, Mirós, Nigueiro, Outumuro (que es la cab. del ayuntamiento), Santa Baya, Santa Catalina, Soutelo y Villar del Puente, y las aldeas de Piñeira y Rejín; 1627 habits.

– Santa Eulalia de Araño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rianjo, p. j. de Padrón, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Buhío, Campelo, Capilla, Carballal, Cerqueiras, Ferrería, Gojacos, Gens, Hermida, Jufreu, Lemus, Miráns, Outeiro, Pousada, Rabado, Toural, Traba y Vilar; 1144 habits.

– Santa Eulalia de Arbol: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Funsín y Randulfe; 118 habits.

– Santa Eulalia de Arca: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Astrar, La Iglesia, Outeiro, Pazos, Pedrouzo, Rúa, Saamil, San Antón, Santa Irene, que es la cabecera del ayunt., y Vilaboa; 810 habits.

– Santa Eulalia de Ardisana: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Ardisana, Callejos, Mestas, Palacio y Ríocaliente, y la aldea de Villanueva; 1426 habits.

Santa Eulalia de Argemil: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, pro-

vincia de Lugo. Comprende las aldeas de Argemil, Guillade, Pacio y Santalla; 151 habits.

Santa Eulalia de Arriba ó Santa Eulalia Somera: *Geog.* Aldea del ayunt. de Arnedillo, p. j. de Arnedo, prov. de Logroño; 203 habits.

Santa Eulalia de Artoño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares Artoño de Medio, cab. del ayunt., y Bujel de Arriba; las aldeas Bujel de Abajo, Carris, Outeiro, Pazos y Vilar, y un caserío; 303 habits.

Santa Eulalia de Arzádegos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villardebós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Arzádegos y Florderreivello; 513 habits.

– Santa Eulalia de Atios: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Porriño, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Castro, Cavadas, Covelo, Eidos, Rial, Rescha y Vilafría; las aldeas de Albarín, Buraco, Carbón, Galegos, Insuas, Outeiro, Portela de Souto, Ris y Torre, y varios caseríos; 861 habits.

– Santa Eulalia de Baldornón: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Quintana, Salientes y Santa Eulalia; 477 habits.

– Santa Eulalia de Bando: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Conjo, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bando de Abajo, Bando de Arriba, San Marcos y Saramacedo; 211 habits.

– Santa Eulalia de Banga: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cabo de Vila, Cima de Vila, Cima de Vila de Banga, El Campo, El Pazo, Fondo de Vila, Quintela y Souto, y las aldeas de Pousiño y Saborida; 663 habits.

– Santa Eulalia de Bardaos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Santalla y Viloira; 167 habits.

– Santa Eulalia de Barroso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Avión, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Aldea, Barral, El Castro y Vilar, y la aldea de Mouros; 451 habits.

– Santa Eulalia de Batallanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Setados, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Furna, Lentillo, Pío, Portela y Viso; las aldeas de Pasqueijones, Porteiró, Presa y Trasdoval, y varios caseríos; 414 habits.

– Santa Eulalia de Begega: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Begega, Pontigo, Santa Marina y Villaverde, y la aldea del Valle; 648 habits.

– Santa Eulalia de Beiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Canedo, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Beiro, Cabeanca, La Iglesia, Las Tres, Paradela, Regoalde, Sartédigos, Sas, Turey y Vilar, y las aldeas de Chantada, Lugar y Monte; 878 habits. La iglesia de Santa Eulalia de Beiro es uno de los más bellos templos del arte románico secundario en la prov. de Orense. El pórtico es abocinado, de dos archivoltas de medio punto formadas por baquetones con hojas superpuestas; dos hermosas cabezas de animales, primorosamente esculpidas, soportan el dintel, sobre el cual, ocupando el tímpano del arco, hay una imagen de San Miguel. Merece también citarse una puerta lateral de elegante construcción. El ábside es ultrasemicircular, con ventanas de medio punto, de archivoltas é impostas ajedrezadas. Los capiteles de las columnas, así como los canecillos que sostienen el alero, están primorosamente trabajados, y representan cabezas de animales, grupos de aves y figuras humanas en violentas actitudes y caprichosos escorzos. En el interior la parte absidal tiene una bóveda de cañón (A. Vázquez, *La arquitectura cristiana en la prov. de Orense*).

Santa Eulalia de Bello: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cimadevilla y Foyaca; la aldea de Llera, y dos caseríos; 399 habits.

Santa Eulalia de Bendollo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bendollo, [illegible] daseca y Soldón; 687 habits.

– Santa Eulalia de Berredo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Bola, p. j. de [illegible], prov. de Orense. Comprende los lugares de Aldea Ferreiro, Covas, El Casal del Río, El Castro, La Bola, que es la cab. del ayuntamiento; Murzás, Seijomil y Tijosa, y las aldeas de Auxá, Espiñal, Forriolo, Froyás, La Iglesia, Morgade, Outeiro, Quintás, Rozas y San Mamed; [illegible] habitantes.

Santa Eulalia de Boimorto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villamarín, p. j. y provincia de Orense. Comprende los lugares de Boimorto, Bouzas y Souto, y las aldeas de Corujal y Pitanza; 418 habits.

Santa Eulalia de Boiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boiro, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende el lugar de Cima de Vila, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Aducil, Aldea de Arriba, Bandalrío, Bermo, Boiro, Boliña, Brazos, Breiro, Brión, Cariño, César, Comojo, Coroño, Crucero de Bau, Esteiro, Fuente de Mouro, Lodeiro, Lojo de Abajo, Lojo de Arriba, Mosquete, Pazos, Pesqueira, Puente Goyanes, Rebordelo, Romaris, Runes, San, Seán, Teaño, Tenencia y Vimiéiro; 2 839 habits.

– Santa Eulalia de Bolaño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bolaño, Pereiroa y San Martín; 212 habits.

– Santa Eulalia de Bousés: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oimbra, p. j. de Verín, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Bousés, con 519 habits.

– Santa Eulalia de Bóveda: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bocacarreira, Bóveda y Vilariña; 231 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bóveda, Cavanas, Hombreiro, Valín y Vilanova; 94 habits.

– Santa Eulalia de Brens: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cee, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Berroje, Caminos, Chans, Fadibón, La Iglesia y Raso; 490 habits.

Santa Eulalia de Bubal: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Gustey, Ligibán, Lobagueira, Mazaira, Mundín, Pierteiro, Piñeiro, Santa Eulalia y Vilar do Monte; 920 habits.

– Santa Eulalia de Budián: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valle de Oro, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Budián de Redeiro, Casal de Diego, Escourido, Machuco, Penarredonda, Tilleira, Trasisto y Villacemil; 705 habits.

– Santa Eulalia de Burgás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Germade, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alboyana, Arredoada, Gemaré, Marina y Sisulde; 366 habits.

– Santa Eulalia de Cabranes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabranes, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Santa Eulalia, cab. del ayunt.; los lugares de Arriondo, Carabaño y Madiedo, y las aldeas de Bospolín, Güerdies, Mases y Villanueva, y varíos caseríos; 1 136 habits.

Santa Eulalia de Cabrera: *Geog.* Lugar del ayunt. de Encinedo, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 174 habits.

Santa Eulalia de Cabueñes: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cefantes, Cimadevilla y Pontica; 721 habits.

– Santa Eulalia de Caldelas: *Geog.* Véase Puente Caldelas.

Santa Eulalia de Camba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Loureiro, Santa Eulalia, Sub Iglesia y Villaguste, y la aldea de Barrio; 449 habits.

Santa Eulalia de Camos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nigrán, p. j. de Vigo, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Carballal, Carballeira, Cruz, Fontenla, Lama, Levada, Piedras, Rotea, y Vilar; las aldeas de [illegible] bitantes.

[illegible] y Vistarreal; 427 habits.

[illegible] quia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. [illegible] y Montoto; 157 habits.

– Santa Eulalia de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Santa Eulalia, con 232 habits.

Santa Eulalia de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerdedo, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bugarín, Docavado, Domedio y Filgueira; 519 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Cercedo, Gatiande, Lume da Cova, Lume de Suso, Lumián, Pedralta y Santa Baya; 385 habits.

Santa Eulalia de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maceda, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Castro de Escuadro y Escuadro, y la aldea de La Teijeira; 461 habits.

– Santa Eulalia de Cerbo: *Geog.* Ayuda de la parroquia de Cedeira, p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arraca, Carreiro, Cerbetelo, Corredoira, Corvelo, Covo, Chimparra, Golmar, Magoira, Nebril, Rabadán, Remesal, Salgueiros, Trasmonte y Villar; 569 habits.

– Santa Eulalia de Cira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Curro, Jucarelos, Santa Eulalia, Telleira y Villar; las aldeas de Castillo y [illegible] habits.

Santa Eulalia de [illegible] quia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible] Outeiro y Santaya; 291 habits.

– Santa Eulalia de [illegible] quia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Camino Real, Los Prados, Pueblo y Roces, y las aldeas de Barzana y Montealto; 715 habits.

– Santa Eulalia de [illegible] del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Monte Cova, Serpiedo, [illegible] aldea de Mures; 981 habits.

– Santa Eulalia de [illegible] de la parroquia de Santa Eulalia de Cueras, ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; [illegible] p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende [illegible] de Cueras; [illegible]

– Santa Eulalia de [illegible]

– Santa Eulalia de [illegible] Abelar, Arrescalvo, Bayuca, Brijaria, Cancela, [illegible] deira, Coto, Covas, Curro, Edreira, Esmorique, Espido, Espiñeira, Formigueiro, Gorja, Gulpilleira, [illegible] Mostás, Orjás, Paredes, Penedos, Penedos de Rendal, Pereiral, Puente, Quinta Adeniga, Restrova, [illegible]

Santa Eulalia [illegible]

masapín, Santabaya, Val, Vilariño y Viejo; 718 habits.

Santa Eulalia de Chamín: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Arteijo, p. j. y provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Chamín de Abajo, Chamín de Arriba, Chamín del Medio, Iglesia, Santaya de Abajo y Santaya de Arriba; 382 habits.

Santa Eulalia de Chamusiños: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasmiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Chamusiños y Santa Baya, y las aldeas de Las Casas y Serralleira; 284 habits.

– Santa Eulalia de Chazin: *Geog.* V. Santa Eulalia de Chacín.

– Santa Eulalia de Dena: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Meaño, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Altamira, Amiéiro, Coirón, Dadín, Dena, Morouzos, Seijiños, Viliguín y Villarréis; las aldeas de Abuín y Castro, y un caserío; 1038 habits.

– Santa Eulalia de Devesa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Avigia, Pedrouzos, Sisto y Toar; 190 habits. || Parroquia del ayunt. y p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cinge, Coedo, Esteiro, Magdalena, Meirengos, Noceda, Pedreira, Rato, Regueiral, Rinlo, Rochela, San Julián, Siñeira, Tombín, Villaframil, Villagüid y Villandriz; 1 692 habits.

– Santa Eulalia de Donas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abrollido, Alcóucer, Barcalla, Barga, Barreiras, Castro, Cruceiro, Mosteiro, Nogueira, Pereiro, Sermán, Souto y Telleiro; las aldeas de Arcosa, Estrada, Miranda, San Ciprián y Sobreiro, y dos caseríos; 905 habits.

– Santa Eulalia de Donsión: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Carballude y Donsión de Abajo; las aldeas de Campo, Donsión de Arriba, Estibelle, Fondovila, Iglesia y Pena, y un caserío; 425 habits.

– Santa Eulalia de Doriga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Doriga y Marcelo, y las aldeas de Bárzana, Fuejo, Loreda y Rubial; 611 habits.

– Santa Eulalia de Dumbría: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Dumbría, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Buján, Caforra, Canelas, Carizas, Castro, Cheo, Estimán, Figueiroa, Hospital, Iglesia, que es la cab. del ayunt.; Mota, Paradela y Truitín; 627 habits.

- Santa Eulalia de Dumpín: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Golpilleiras y Santalla; 177 habits.

– Santa Eulalia de el Monte: *Geog.* Véase Santa Eulalia del Monte.

– Santa Eulalia de Esgos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Esgos, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Cachamuíña, Rigueiro y Soutelo, y las aldeas de Foiroval, Guimarás, Lama y Quinta; 358 habits.

– Santa Eulalia de Espenuca: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Coirós, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Coresma y Espenuca; 200 habits.

– Santa Eulalia de Esperante: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Carballido y Esperante; 90 habits.

– Santa Eulalia de Ferroñes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Llanera, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Ferroñes y Noval, y la aldea de Las Arenas; 415 habits.

– Santa Eulalia de Frejulfe: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valle de Oro, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abelleira, Anido, Cerdeiras, Couso, Chaíño, Escallal, Gallegos, María Arteira, Solloso y Villares; 412 habits.

– Santa Eulalia de Gállego: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregada la aldea de Estronad, p. j. de Egea de los Caballeros, prov. de Zaragoza, dióc. de Jaca; 1008 habits. Sit. en la ribera del Gállego, cerca de la prov. de Huesca. Trigo, vino, aceite y legumbres. Cuna del geógrafo D. Isidoro Antillón (1760-1820).

– Santa Eulalia de Gil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Meaño, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Broullón, Ganón, Gil, Pazo y Valdamón, y las aldeas de Castro, Picón y Villavieja, y un caserío; 581 habits.

– Santa Eulalia de Golpellás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Golpellás, con 196 habits.

– Santa Eulalia de Gorgullos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tordoya, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arcay de Abajo, Buño, Burgán, Castro, Crujeira, Guillufe, Pazos, Pintán, Portociños, Reboredo, Santaya, Vilartarreo y Villarbó; 650 habitantes.

– Santa Eulalia de Guilfrey: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Guilfrey y Narón; 444 habits.

– Santa Eulalia de Ladrido: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprecde las aldeas de Agromayor, Areosa, Baleo, Barbeita, Barral, Caballo, Congostras y Gilfonje; 545 habits.

– Santa Eulalia de Lago: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Jove, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alto de Lago, Barja, Casas Longas y Vilar; 294 habits.

– Santa Eulalia de Lagos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Esfarrapa, Santa Eulalia y Seoane; 159 habits.

– Santa Eulalia de Lamas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Lamas; 51 habits.

– Santa Eulalia de Lañas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cantarrana, Castro, Lañas, Meimendre, Mundrís, Prousor, Valiña y Villar de la Torre; 503 habits.

– Santa Eulalia de la Peña: *Geog.* Lugar del ayunt. de Nueño, p. j. y prov. de Huesca; 104 habits.

– Santa Eulalia de Larón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Larón y Vilella; 290 habits.

– Santa Eulalia de las Manzanas: *Geog.* Lugar del ayunt. de Láncara, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 103 habits.

– Santa Eulalia de Layas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cenlle, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de La Barca, Regueiro y Val, y las aldeas de Carballeda de Arriba, Deirón y Viñal del Rey; 555 habitantes.

– Santa Eulalia de Leiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barrio, Currás, Fondo de Leiro, Francos, Rúa, Souto y Villardel; 341 habits.

– Santa Eulalia de León: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villamarín, p. j. y prov. de Orense. Comprende el lugar de Agromayor, y las aldeas de Pardiñeiros y Pica; 212 habits.

– Santa Eulalia de Liáns: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oleiros, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bañil, Corujo de Abajo, Corujo de Arriba, Franzomel, Montrobe, Pazos y Puerto de Santa Cruz; 1010 habits.

– Santa Eulalia de Licín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Carreyas, Hermida, Licín, Montes, Pájara, Pousada y Vilanova; 376 habits.

– Santa Eulalia de Limodre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Fene, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Camino Grande, Campanario, Castillo, Cotillón, Fuente, Río Castro y Soutovello; 321 habitantes.

– Santa Eulalia del Monte: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Petín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de El Monte, con 158 habits.

Santa Eulalia de Logrosa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeanca, Barca, Chancela de Abajo, Chancela de Arriba, Fontán y Logrosa; 377 habits.

– Santa Eulalia de Longos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Cazarrancas y Longos, y las aldeas de Gabián, La Iglesia Vieja y Villarino; 238 habits.

– Santa Eulalia de los Montes: *Geog.* V. Santa Eulalia de Montes.

– Santa Eulalia de Losón: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Ribas; las aldeas de Brenzos de Abajo, Devesa de Abajo, Devesa de Arriba, Ermo, Lameiro, Lozón, Milleirós, Outeiro y Souto, y varios caseríos; 550 habitantes.

– Santa Eulalia de Lousada: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y provincia de Lugo. Comprende la aldea de Lousada, con 23 habits.

– Santa Eulalia de Luarca: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, provincia de Oviedo. Comprende la v. de Luarca, que es la cab. del ayunt., y los lugares de Chano de Luarca y Villar; 3 018 habits.

– Santa Eulalia de Lubre: *Geog.* Antigua parroquia á que pertenece la v. de Ares, y hoy se llama *San José de Ares* (véase).

– Santa Eulalia de Luéiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barbazán, Lobios y Luéiro; 163 habits.

– Santa Eulalia de Llamero: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Candamo, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Ferreros y Llamero; las aldeas de Monte, Palacio, Río y Villanueva, y un caserío; 457 habits.

– Santa Eulalia de Madelos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y provincia de Lugo. Comprende la aldea de Vilagrande, con 71 habits.

– Santa Eulalia de Mallecina: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Barrio y Mallecina, y las aldeas de Caborno, Daner, Fontanal, Puerta y Valderrodero; 529 habitantes.

– Santa Eulalia de Manzaneda: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Manzaneda y Santa Eulalia, y la aldea de Codejal; 475 habits.

– Santa Eulalia de Mariz: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cando, Cuíña, Fracela, Jestelos de Abajo, Mariz y Villadóniga; 419 habits.

– Santa Eulalia de Mata: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares Caleya, Llentrales y Ribiellas; las aldeas de Cueto, Reguero y Santo Dolfo, y varios caseríos; 1309 habits.

– Santa Eulalia de Matalobos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Iglesia, Matalobos y Moldes; las aldeas Brea y Graña, y dos caseríos.

– Santa Eulalia de Maus de Salas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Muiños, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Maus, con 266 habits.

– Santa Eulalia de Mazoy: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castelo y Mazoy; 126 habits.

– Santa Eulalia de Meira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moaña, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barqueiro, Caciro, Canle, Carballos, Couso, Escarigo, Iglesario, Pazorredondo, Pombal, Refojos, Reibón, Ribera y Torre, y dos caseríos; 907 habits.

– Santa Eulalia de Merille: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Orol, p. j. de Vivero, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Borreiros, Cargadoiro, Leborada, Loibán, Outeiro, Porcao, Pousada y Vilares; 461 habits.

– Santa Eulalia de Miño: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo.

Comprende los lugares de Cereedo, Miño, Morados y Yo[illegible], y las aldeas de Foz y Tremado. 751 habits.

SANTA EULALIA DE MOAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Frades, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barazón, Castiñeiro Redondo, Fuentesantaya, Moar, Pedreira de Abajo, Pedreira de Arriba, Pedreira del Medio, Queirís, Seijo y Vilarelle de Abajo; 430 habits.

SANTA EULALIA DE MONDARIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mondariz, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Ceo, Escubeiro, Mondariz ó Morouces, cab. del ayunt.; Paredes, Pedreira, Sesteiro y Troncoso; 1 181 habits.

SANTA EULALIA DE MONTES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cualedro, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Lamas, Montes y San Martín; 485 habits.

– SANTA EULALIA DE MORCÍN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Morcín, p. j. y provincia de Oviedo. Comprende las aldeas de Figares y Parte de Aller, y varios caseríos; 344 habitantes.

– SANTA EULALIA DE MOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mos, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castro, Gándara, Regadas, Rúa, que es la cab. del ayuntamiento, y Santa Marta; las aldeas de Cabaleiros y Espain, y tres caseríos; 957 habits.

– SANTA EULALIA DE NANTES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sangenjo, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Buezas, Cancela, Casal, Dadín, El Santo ó Navarrete, Iglesia, Pedroño, y Seijomil, y las aldeas de Contomil, Pazos y Pedrouzos; 651 habitantes.

– SANTA EULALIA DE NEMBRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Busto, Nembro y Susacasa, las aldeas de Arena y Las Cabañas, y varios caseríos; 631 habits.

– SANTA EULALIA DE NIÉVARES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende los caseríos de Bahúa, Cerezalina, Fernándiz, Las-Fuentes, La Llama, Pueblo, Rebollal, Tresvilla, Turueño y Vallinas; 229 habits.

– SANTA EULALIA DE OESTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Catoira, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Bayuca, Borreiros, Fabeira, Penas, Rañas y Vila de Suso; 380 habits.

– SANTA EULALIA DE ONÍS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Onís, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Abín, Benia, que es la cab. del ayunt.; Pedroso, Sirviella, Talavero y Villar; 1 218 habits.

– SANTA EULALIA DE OSCOS: *Geog.* V. con ayunt., formado con la parroquia de Santa Eulalia de Oscos, p. j. de Castropol, prov. y diócesis de Oviedo; 1 725 habits. La v. cab. de este ayunt. se llama también *Santalla*. Sit. en la parte O. de la prov. y confines de la de Lugo. Terreno fertilizado por aguas del río Boncelos; cereales, castañas, avellanas y hortalizas; cría de ganados; fáb. de curtidos y ferrerías. || Parroquia del ayunt. de Santa Eulalia de Oscos, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Santa Eulalia de Oscos ó Santalla, que es la cab. del ayunt.; los lugares de Ferreira, Limeras, Nonide, Pousadoiro, Quintela, San Julián, Teijeira y Ventoso, y las aldeas de Ancadeira, Barcia, Barreiras, Biduedo, Castro, Mazonovo, Murias, Sarceda, Trapa, Vega del Carro y Villamartín; 1 725 habits.

– SANTA EULALIA DE OZA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agoso, Cachóns, Castrés, Cepeda, Eyo dcs Ferreiros, Eyo dos Menecos, Hermida, Laño, Outeiro, Ribas y Vilanova; 632 habits.

SANTA EULALIA DE PACIOS DE MONDELO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Pacios de Mondelo, y el caserío de Villaverde; 224 habitantes.

– SANTA EULALIA DE PALIO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Palio de Arriba, [illegible] Santa Eulalia; 161 habits.

[illegible] rroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cerejal, Santalla y Toeje; 99 habits.

[illegible] Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castrelo de Abajo, Castrelo de Arriba, Golfariz, Mexadoiro y Parada; la aldea de Piñeiro, y dos caseríos; 399 habits.

[illegible] Parroquia del ayunt. de La Merca, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barrio, Bouzas, Nigueiroa, Nogueira, Outeiro, [illegible] de Vila; 527 habits.

– SANTA EULALIA DE PASEÁIS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Gontán, Paseáis y Teiguín; 243 habits.

– SANTA EULALIA DE PEDROVEYA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Pedroveya y Robellada; 230 habits.

– SANTA EULALIA DE PENA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Arrás, Eireje, Lousadela, Lousado, Penagrande, Trascastro y Vilar; 278 habits.

– SANTA EULALIA DE PEREDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Faramontaos, Pazos, Pereda y Viduedo, y la aldea de Pulledo; 606 habits.

– SANTA EULALIA DE PEREIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Folgoso, Guindibó de Arriba, Lamela, Ludiño, Mendo, Pedra y Rúa; 337 habits.

– SANTA EULALIA DE PERUEÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Aciesa, y varios caseríos; 146 habits.

– SANTA EULALIA DE PIEDRAFITA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Enviande, Jullán, Mosteiro, Nandulfe y Paracostoira; 496 habits.

– SANTA EULALIA DE PIQUÍN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Meira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barangón, Boel, Cabaceira, Figueiras, Lamas, Moleiras, Outariz, Piquin, Santalla, Vara, Vilares y Vilarpescozo; 1 231 habits.

SANTA EULALIA DE PORTELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cuntis, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Loureiro de Abajo, Loureiro de Arriba y Portela, y un caserío; 330 habits. || Parroquia del ayunt. de Verea, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Portela y Vieiro; 233 habits.

– SANTA EULALIA DE PRADERA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro, Laje, Lamparte, Lebesén, Pacios, Pozo y Vilar de Infanzós; 354 habits.

SANTA EULALIA DE PRESNO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Castropol, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Añides, Balmonte, Brañatuílle, Candaosa, Murias, Presno, Vega de los Molinos y Vega del Tormo; las aldeas de Arco, Arguiol, Canedo, Castro, Couso, Fojo, Lanteiro, Monteavaro, Ovanza, Requejo, Santalla, Tío y Villarín, y varios caseríos; 2 148 habits.

SANTA EULALIA DE [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. [illegible] p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barayo, Castelo, Corredoiras, Hermida, [illegible] habitantes.

SANTA EULALIA DE PUENTE CALDELAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. [illegible] Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende la v. de Puente Caldelas, cab. del ayunt.; los lugares de Aldea de [illegible] Carballeira, Cerrado, Coto de Caritel, Eido de [illegible] habits.

[illegible] prov. de Oviedo. Com[illegible] diello y Puertas, y la al[illegible] bitantes.

[illegible] Oviedo. Comprende los lugares de Berones, Bierces, Llana y Pedrueco; 658 habits.

[illegible] quia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Buisan, Bullan, [illegible] Tucende; 545 habits.

[illegible] vincia de Lugo. Comprende la aldea de Quinte, con 143 habits.

[illegible] de parroquia del ayunt. de Sa[illegible] zúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, Casanova, Chaín, Mariño, Seranteses y Trébolo; 232 habits.

[illegible] rroquia del ayunt. de Irijo, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barcia, Fontes, Ribela y Santiso, y las aldeas de Casar, Castiñeira y Outeiro; 321 habits.

– SANTA EULALIA DE REBORDAOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Beje, Bugalla, Candaira, Castro, Outeiro y Pudio; 305 habits.

– SANTA EULALIA DE REY: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Corral, Pacios da Veiga, Reboira y Reguengo; 373 habits.

– SANTA EULALIA DE RIBADENEIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Quintá y Santalla; 72 habitantes.

[illegible] bados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bouza, Cabanelas, Casaldarnos, Conchi[illegible] ra del ayunt.), Outeiro, Pujafeita, Rabadeiro y [illegible] caseríos; 900 habits.

– SANTA EULALIA DE RIOAVESO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de [illegible] de Arriba, Pe do Bispo y Teijueiras; 356 habitantes.

[illegible] p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 480 [illegible] gumbres y frutas; canteras de yeso.

[illegible]

[illegible] quia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de [illegible]

aldeas de La Calle, España, Rasa y Villar; 1028 habits.

SANTA EULALIA DE SENRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oroso, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Arderís, Bayuca, Castro, Couso, La Iglesia, Senra, Torre, Valores y Viñan; 375 habits.

SANTA EULALIA DE SERANTES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Santiso, partido judicial de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, Eireje, Mosteiro y Serantes; 151 habits.

– SANTA EULALIA DE SILLEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Campo, Fojo, Fonteboa, Mera, Mourelos, Outeiro, Silleda (cab. del ayunt.), Toja, Trasfontao y Tuiriz, y la aldea de Costoya; 754 habitantes.

– SANTA EULALIA DE SISOY: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Santalla y Sisoy; 133 habits.

– SANTA EULALIA DE SOASERRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabañas, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Jubariz, Lagoa, Lamas, Lavandeira, Rua y Sardiñas; 279 habits.

– SANTA EULALIA DE SORRIBA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Prohida, Sorriba y Villanueva de Sorriba, y la aldea de Corniella; 471 habits.

SANTA EULALIA DE SUEGOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Baílle, Cima de Vila, Pozo y Vigo; 359 habits.

SANTA EULALIA DE TÁBARA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Moreruela de Tábara, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora; 463 habits.

– SANTA EULALIA DE TEILÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ribeira, Souto y Vales; 431 habits.

– SANTA EULALIA DE TINEO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Santa Eulalia de Tineo y Truébano, y la aldea de Zarracín; 470 habits.

– SANTA EULALIA DE TINES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Pazos, Romarís y Tines; 258 habits.

– SANTA EULALIA DE TORCE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teverga, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende sólo la aldea de Torce, con 89 habits.

– SANTA EULALIA DE TRABAZOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Cambicia, y las aldeas de Pola, Trandeira, Veiga y Ventosa; 359 habits.

– SANTA EULALIA DE TRASCASTRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Acá y Aldea de Allá; 234 habits.

– SANTA EULALIA DE TUIRIZ: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alfándiga, Ducil, Obarrio, Santa Eulalia, Trasulfe y Vilar; 407 habits.

– SANTA EULALIA DE TURIELLOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Langreo, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Campo la Carrera, Candín, Carretera, Carbonera, Carretera de Oviedo, La Campa, Ladredo, La Estación, Pajomal, Pando, Puente, Pumar y Vega, y las aldeas de Baeres de Arriba, Barrero, Cargadero, Carretera de Gijón, Ceacal, Cotariella, Gargantada, Mudrera, La Nava, Otero Rodiles, Riparapi, Seca y Nava y Vega de Abajo; 4832 habits.

– SANTA EULALIA DE UJO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Lugarín, y las aldeas de Casares, Cortina, Ubriendes y Ujo; 518 habits.

– SANTA EULALIA DE URRÓS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de La Torre, Pousada, y Santa Eulalia; 278 habits.

– SANTA EULALIA DE VALDOVIÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdoviño, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aviño, que es la cab. del ayunt.; Bergaña, Casas Novas, Coval, Covas, Donelle, Mourente, Pena, Pichoca, Santalla y Timiraos; 334 habits.

– SANTA EULALIA DE VALDUNO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Regueras, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bolgues, Premoño y Valduno, y varios caseríos; 782 habitantes.

– SANTA EULALIA DE VALLE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de La Mata y Santa Eulalia; las aldeas de Fancornio y La Maquila, y varios caseríos; 429 habits.

– SANTA EULALIA DE VEDRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Burgo, Fontao, Fornelos, Fufín, Manteles de Abajo, Manteles de Arriba, que es la cab. del ayunt.; Marzán de Abajo, Marzán de Arriba, Pousada de Abajo, Pousada de Arriba, Roelle, Trasariz de Abajo y Trasariz de Arriba; 769 habitantes.

– SANTA EULALIA DE VENCES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterrey, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Vences, con 381 habits.

– SANTA EULALIA DE VIGIL: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Vigil, y la aldea de Santa Eulalia; 318 habits.

– SANTA EULALIA DE VIGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Carabán, Castenda, Cubelo, Melón, Rubio y Santa Baya; 230 habits.

– SANTA EULALIA DE VILACOVA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lousame, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Afeosa, Comparada, Froján, Jestoso, Marselle, Servia, Silvarredonda, Vilacova y Vilar; 586 habitantes.

– SANTA EULALIA DE VILAR DE CABALOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Santa Eulalia y Vilar de Cabalos; 285 habits.

– SANTA EULALIA DE VILLAGARCÍA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villagarcía, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende la v. de Villagarcía, cab. del ayunt.; los lugares de Cruceiro, Galbáns, Laje, Pena, Prosperidad, Quinteiro, San Roque, Torre y Trabanca; las aldeas de Escardia, Pereira, San Miguel y Vistalegre, y varios caseríos; 3461 habits.

– SANTA EULALIA DE VILLAOSENDE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ribadeo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Lourido, Porto de Abajo, Porto de Arriba, Santalla, Torre de Abajo y Villaosende; 241 habits.

– SANTA EULALIA DE VILLAR DE CERREDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nogueira de Ramuín, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Loureiro, Parada y Villar de Cerreda; 650 habits.

– SANTA EULALIA DE VIÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Irijoa, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende la aldea de Albariza, Chao da Viña, Fornos, Gulfar, Maimón, Midoy, Pereiro y Sampayo; 451 habits.

– SANTA EULALIA LA MAYOR: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Almunia del Romeral, p. j. prov. y dióc. de Huesca; 535 habits. Sit. en una sierra, á la dra. del río Guatizalema. Vino, aceite, cereales y legumbres.

SANTA EULARIA: *Geog.* Caserío del ayunt. de Begas, p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. de Barcelona; 66 habits.

– SANTA EULARIA DE VILAPICINA: *Geog.* Aldea del ayunt. de San Andrés de Palomar, provincia de Barcelona; 1303 habits.

SANTA FAZ: *Geog.* Caserío del ayunt., p. j. y prov. de Alicante; 178 habits.

SANTAFÉ: *Geog.* Part. jud. de la prov. de Granada. Comprende los ayunt. de Alhendín, Ambroz, Atarpe, Belicena, Caparacena, Cijuela, Cullar Vega, Chauchina, Escúzar, Fuente Vaqueros, Gabia la Chica, Gabia la Grande, Lachar, Malá, Otura, Pinos Puente, Purchil y Santafé; 28 450 habits. Sit. al O. de Granada y á orillas del Genil. ‖ C. con ayunt., al que están agregadas varias cortijadas, entre ellas la llamada del Jau, que tiene más de 400 habits., cab. de p. j., prov. y dióc. de Granada; 4985 habitantes. Sit. al O. y á unos 10 kms. de Granada, á la izq. del Genil y en el centro de la hermosa vega granadina, con estación en el f. c. de Córdoba á Granada. Cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas; fab. de aguardientes, harinas y jabón. La población, cuyas primitivas murallas se han arruinado, tiene figura rectangular, con calles rectas, constituyendo las dos mayores una cruz que separa sus cuatro cuarteles. En el centro está la plaza Mayor, donde se halla la Casa Consistorial, y las calles principales rematan en puertas que dan al arrabal y al campo. El caserío se ha renovado en gran parte después de los terremotos de 1806 y 1884. La iglesia parroquial, antigua colegiata, es un templo de orden dórico, con tres naves divididas por 12 columnas; en él abunda el jaspe en el pavimento, tabernáculo, altares y zócalos, siendo notables la espaciosa capilla del Sagrario y las dos torres ochavadas. Extramuros hubo una ermita construída en el mismo sitio en que los Reyes Católicos colocaron su tienda durante el cerco de la cap., época en que se fundó la c. En el año de 1491 acampaba en su solar el ejército cristiano, y para mayor comodidad de los sitiadores decidieron los reyes convertir el campamento en ciudad, habiendo acelerado la realización de este propósito un incendio casual que redujo á cenizas las tiendas de campaña. En ochenta días se construyó una población cercada de fosos, con muros, torres, baluartes, cuatro puertas y una plaza de armas en el centro, habiendo tomado como modelo el plano de Bribiesca. En el recinto de la nueva c. se firmaron las capitulaciones de Granada y se acordó la primera expedición de Colón al Nuevo Mundo.

SANTA FE: *Geog.* Lugar con ayunt., llamado también Santa Fe del Panadés, p. j. de Villafranca del Panadés, prov. y dióc. de Barcelona; 275 habits. Sit. en llano, cerca de La Granada, á 3 kms. de la estación de f. c. de este nombre. Cereales, vino y legumbres. ‖ Lugar del ayuntamiento de Olujas, p. j. de Cervera, prov. de Lérida; 179 habits. ‖ Casa Consistorial y ermita cab. del ayunt. de Urraul Alto, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 12 habits.

– SANTA FE: *Geog.* Pueblo de la prov. de Cebú, isla de Cebú, Filipinas; 2 897 habits.

– SANTA FE: *Geog.* Río de la isla de Pinos, Antillas españolas. Nace en la sabana, unos 3 kms. al N. de la Daquilla; corre hacia el O., pasando no lejos del pueblo de Santa Fe; continúa al N., se aumenta con las aguas del río de los Almácigos, sigue al N.E., se le une el río de Mal País, y desemboca en el mar, unos 8 kilómetros al S. de la punta de Fuera.

– SANTA FE: *Geog.* Condado del Territorio de Nuevo Méjico, Estados Unidos, sit. al N., entre el alto río Grande del Norte y los montes de Santa Fe; 3 900 kms.² y 12 000 habits. País montañoso. Oro y vinos. Cap. Santa Fe. ‖ Ciudad cap. de condado y del Nuevo Méjico, Estados Unidos, sit. en la vertiente occidental de la cadena de Santa Fe, á 2 091 m. de alt. Su aspecto es el de una c. antigua; tiene calles estrechas, tortuosas y pendientes, y la mayor parte de sus construcciones son de adobes. Era la capital de los indios de esta región cuando los españoles la vieron por primera vez en 1542. Un siglo después figuraba como cap. del Nuevo Méjico y tenía ya catedral y un gran edif. que servía de Casa Palacio al gobernador. Cuenta hoy unos 7 000 habits., la mayor parte de los cuales hablan español.

– SANTA FE: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Trujillo, dep. de Colón, Honduras, situado á orillas del Mar Caribe; 1 000 habits. Yuca en abundancia. ‖ Pueblo del dist. de Ocotepeque, dep. de Copán, Honduras, sit. á la derecha del río Lempa; 950 habits. Tabaco y café.

– SANTA FE: *Geog.* Golfo de Venezuela en la costa de la sección Cumaná, est. Bermúdez, situado entre las puntas Gorda y del Escarpado Rojo Se interna unos 11 kms. y tiene orillas muy limpias.

– Santa Fe: *Geog.* Municip. de la prefectura de Tacubaya, dist. Federal, Méjico; 2700 habitantes. Linda al N. y al E. con la municipalidad de Tacubaya, al S. con la de San Angel y al O. con la de Cuajimalpa. Comprende el pueblo de su nombre, dos molinos y dos ranchos.

– Santa Fe: *Geog.* Prov. de la Rep. Argentina. Confina al N. con la gobernación del Chaco, al O. con las prov. de Santiago y Córdoba, al S. con la prov. de Buenos Aires, y al E., el río Paramá por medio, con las prov. de Entrerríos y Corrientes. La ley nacional de 13 de noviembre de 1886 concedió á la prov. el territorio de propiedad de la nación comprendido desde el anterior límite N. al paralelo de los 28° de latitud. Síguese de aquí que el actual límite N. de la prov. es en toda su extensión el paralelo de los 28°. La ley de 2 de octubre de 1886, sancionada por la Legislatura de la provincia de Santa Fe, y la de 4 del mismo mes y año, sancionada por la Legislatura de Santiago, establece como límites entre ambas prov. las siguientes: una recta que partiendo del punto distante dos leguas al E. del antiguo fuerte de Los Morteros termina en el extremo S. del borde de los Altos, y en seguida otra recta que trazada desde dicho extremo en dirección N. 8° 30′ E. verdadero llega hasta el paralelo de 28° de latitud S. Desde los Morteros al S. sigue una línea recta hasta la cañada de San Antonio, siguiendo el límite con Córdoba por esta cañada hasta el arroyo de las Tortugas, que sirve de límite natural en todo su curso hasta desembocar en el río Carcarañá, y éste hasta frente á la cañada y laguna de las Mojarras, de cuya cabecera sale una línea recta hasta su intersección con el meridiano que se halla á los 4° 30′ al O. de Buenos Aires. Los límites del S. son el arroyo del Medio y el paralelo de 34° 23′, y el límite del E. es el río Paraná. La extensión de la prov., antes de la ley nacional arriba mencionada, era de 118300 kms². Esta ley implica una cesión de 13282 kms.²; de manera que, dentro de sus límites actuales, abarca ahora la prov. de Santa Fe 131582 kms². La población, según el censo de 1887, era de 220332 habits.; hoy se acerca á 400000. El suelo de Santa Fe, de una horizontalidad casi perfecta, está cruzado en todos sentidos por ríos, arroyos y cañadas que van á desaguar al gran Paraná, correspondiendo á la región N. de la prov. el mayor número de dichos cursos de agua. Hay inmensos bosques, productores de ricas maderas de construcción, que, avanzando cada vez más espesas hacia el N., llegan á confundirse con las grandes selvas vírgenes del Chaco. Por el contrario, la región S. de la prov. es una extensa planicie extremadamente fértil, con pastos tiernos y despoblada de bosques, quedando así perfectamente caracterizadas, por rasgos distintos, la región N. y S. de Santa Fe. En la parte intermedia de estas regiones, que podemos llamar central y que participa de los caracteres de ambas, es donde principalmente se ha acumulado la población extranjera, formando unas 200 colonias agrícolas.

El sistema hidrográfico de la prov. puede referirse á tres cuencas principales: la del gran río Paraná, que la cruza en toda su extensión bañando 700 kms. de costa; la del río Carcarañá, que la recorre en una extensión de 200 kms. y desemboca en el Paraná; y el río Salado, que siguiendo desde la prov. de Santiago un recorrido muy tortuoso, difícil de apreciar en extensión, entra en Santa Fe á la altura del meridiano 62° de Greenwich y cruza de O. á E. y luego de N. á S. hasta desembocar en el Paraná frente á la c. de Santa Fe. La anchura del Paraná de costa á costa nunca baja de 4 á 5 kms., y la profundidad es tal que en todo tiempo surcan sus aguas buques de más de 3000 toneladas, que fondean en el Rosario á pocos m. de la costa, haciendo con toda facilidad y economía la descarga de sus mercaderías. Varios brazos del Paraná penetran profundamente en el interior de la provincia formando grandes islas, siendo los más importantes los llamados de Santa Fe, Colastiné, de Coronda y otros, que á su vez reciben numerosos tributarios, algunos de importancia como el San Javier. En cuanto á los ríos Salado y Carcarañá, cuya anchura nunca baja de 30 á 40 metros para el primero y 50 para el segundo, reciben también numerosos arroyos tributarios, los que á su vez forman innumerables lagunas, cañadas, etc.

El suelo de la prov. de [illegible] una [illegible] género de cultivos, excepcionales ventajas com[illegible] brosa rapidez. Puede resumirse así la composición [illegible] capa de humus ó tierra vegetal cuyo espesor varía entre $0^m,30$ á $0^m,86$, formando la superficie; sigue la arcilla pampeana *(löss)*, cuyo espesor suele llegar á 20 y más m.; y por último la capa [illegible] encuentra siempre el agua al nivel de los ríos cercanos. El agua subterránea se encuentra con facilidad en toda la prov., y en general es excelente para el consumo de los habits., así como para el de las haciendas, variando sus profundidades según las regiones, pero siendo la medida general de 7 á 17 m. El clima de Santa Fe, debido á su temperatura media de 17° centígrados al E., 19° al centro y 22° al N., ha merecido la clasificación de suave, comparable al de las localidades más universalmente conocidas por su agradable temperatura, como Nápoles, Palermo, Lisboa, Valencia, Sevilla, Málaga y Alicante. Respecto á las diversas estaciones, no hay en la prov. de Santa Fe grandes diferencias de clima; el otoño y la primavera tienen casi igual temperatura media, y la mayor diferencia media entre el verano y el invierno no pasa de 11 á 12°; no hay, pues, grandes alternativas en la temperatura, y el clima resulta saludable y benigno. Las lluvias son abundantes, aunque no frecuentes. En cuanto á producciones, la de cereales durante el año agrícola de 1892-93 alcanzó la considerable cantidad de 927040100 kilogramos, lo que justifica sobradamente el nombre que se le ha dado de *Granero de la República*. Otra de las plantas generalizada en la prov. es la alfalfa, cuya producción conocida durante el mismo año alcanzó á 190996000 kilogramos. El cultivo de la caña de azúcar empieza á generalizarse en Santa Fe, y es de esperar que, dadas las facilidades de explotación y conducción de sus productos, llegue á tener dentro de breve tiempo considerable importancia. En el último año agrícola se sembraron 2112 hectáreas de caña, habiendo prometido el gobernador de la prov. en su mensaje anual, al referirse á este dato, ocuparse en favorecer el desarrollo de este cultivo, hoy concentrado principalmente en los dos ingenios llamados *Ocampo* y *Tacuarandí*, cuyas producciones en 1892 dieron 1066000 kilogs. de azúcar. El primero de esos establecimientos elabora además de 400 á 500 tercerolas de alcohol por año, dando ocupación á 400 peones en época de las cosechas, y representa un capital de 700000 pesos con sus departamentos anejos: aserradero, motor á vapor, fundición, carpintería y taller mecánico. En el establecimiento *Colonia Ocampo* se han elaborado 826000 kilogs. de azúcar y 200000 litros de alcohol, estimándose en 400000 pesos el importe del azúcar y en 100000 el del alcohol, ó sea medio millón para ambos productos. Si bien el cultivo del azúcar no ocupa hoy gran extensión en la prov., posee ésta en la ciudad del Rosario un establecimiento de refinería que es el primero de Sur-América en su género, comparable á los más importantes de Europa, y en el cual se elabora gran parte de los azúcares de la República con la perfección inherente á un establecimiento de su importancia. Fundada en el año de 1889 la refinería aludida, en 1892-93 elaboró 25459271 kilogs. de azúcar en bruto, que produjo 22878690 de refinado y 300000 litros de alcohol, representando ambas elaboraciones un valor de 16195083 pesos. La fáb. ha llegado á producir 112000 kilogs. en un [illegible] entregando al comercio [illegible] finado. La refinería emplea 350 á 380 personas en sus trabajos; consume 11000 toneladas de carbón de piedra por año, y sólo el personal indicado le cuesta [illegible] pesos anuales. Otra de las industrias de porvenir en la prov. es la destilación y fáb. de alcohol y de sus [illegible] fundada en el aprovechamiento del maíz, trigo y de los residuos del azúcar y el sorgo, que son de abundante producción en Santa Fe. Las destilerías son de reciente fundación en la provincia; datan de 1889, [illegible] En 1891 existían [illegible] capital de [illegible] de pesos y [illegible] de cereales de 300 hectolitros [illegible] existen [illegible] 10 fábs. de cerveza. En cuanto [illegible]

[illegible] de los curtidos, siendo la principal fáb. la situada [illegible] 16000 suelas al año, y otra en el Rosario, célebre por los buenos charoles que produce. La in[illegible] tran en ellos los llamados *tiernos*, que alimentan el ganado lanar, tales como la gramilla, cebadilla, flechilla, trébol, altilerillo y cola de zorro; y [illegible] y caballar, como la espadaña, la cortadera, el [illegible] llan distribuídos abundantem[illegible] tensión de la prov. El censo [illegible] la prov. un total absoluto d[illegible] conocer con exactitud el número de cabezas de ganado que existen actualmente. Santa Fe, situada entre las cuatro provs. más pobladas y más ricas de la Rep.: Buenos Aires, Entrerríos, Co[illegible] ventajosa posición (desde el punto de vista eco[illegible] agrícola, el trigo, y de su principal producto industrial, la harina. El pan no puede fabricarse en aquéllas bajo mejores condiciones que utilizando las harinas de la prov. de Santa Fe, por ser el mercado más abundante y más cercano. Surte además á otras provs. del N. y centro de la Rep. por las vías férreas, y llegará á abastecer á Bolivia y Perú así que lo permitan los medios rápidos de comunicación.

Después de la capital de la República (Buenos Aires), la c. que ocupa el primer rango en importancia comercial es Rosario de Santa Fe. Siguen en importancia á ésta, relativamente á la exportación, los siguientes puertos: Helvecia, Santa Fe, San Lorenzo y Villa Constitución. Los productos exportados con intervención de las aduanas y receptorías mencionadas importa[illegible] pesos. Hay numerosos puertos y fondeaderos, existiendo además puertos naturales, en la parte N. [illegible] no existir allí grandes barrancos, los que serán [illegible] al comercio, seguramente, cuando el aumento de las poblaciones inmediatas lo requiera así. Em[illegible] mo el más importante puerto el ya citado de Ro[illegible] Florencia.

Los ferrocarriles de la prov. forman una red completa, con extensión de [illegible] kms., que une los puertos de la prov. con todo el territorio explotado y que atraviesa la mayor parte de las colonias existentes. Este desarrollo ferroviario permite enviar los productos directamente á todos los puertos del litoral argentino y del Mar Atlántico desde Reconquista hasta Bahía Blanca, así como también hasta San Juan al S. y Jujuy al N. de la República, sin necesidad de transbordar las mercancías de los vagones en que se han cargado. Por otra parte, la comunicación fluvial con los puertos del litoral de la República está igualmente desarrollada, bastando hacer notar que hasta hace poco tiempo el principal puerto de embarque de la provincia (el Rosario) contaba con 14 compañías de navegación de Ultramar.

En cuanto al régimen político de la prov., consignaremos que el poder Legislativo reside en una Asamblea compuesta de dos Cámaras, una de senadores con 18 individuos, y otra de diputados en número igual. Estos son elegidos directamente por el pueblo, en la proporción de 1 por cada 5 000 habits. ó por una fracción que no baje de 2 000. Los diputados duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones, y son reelegibles. La Cámara se renueva por mitad cada dos años. El Senado se constituye con dos senadores por cada departamento, elegidos por el pueblo; duran seis años en sus funciones y son reelegibles. El Senado se renueva por terceras partes cada dos años. El vicegobernador es presidente del Senado, como en las demás provincias que tienen dos Cámaras, y sólo vota en caso de empate. Las sesiones ordinarias de las Cámaras duran desde el 1.° de mayo al 31 de agosto. El poder Ejecutivo está desempeñado por un ciudadano con el título de gobernador. Al mismo tiempo, y por el mismo período que se nombra gobernador, se nombra también vicegobernador. Una junta de electores, elegidos directamente por el pueblo y compuesta de número de vocales igual al de senadores y diputados, nombra al gobernador y vicegobernador, quienes duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones, no pudiendo ser reelectos en el período siguiente al de su elección. Dos Ministros, uno de Gobierno y otro de Hacienda, refrendan los actos del gobernador. Las demás autoridades son un jefe político en cada departamento y ocho subdelegados políticos. Ejerce el poder Judicial una Cámara de Justicia, que reside en la capital y consta de tres Jueces letrados. La prov. de Santa Fe se halla dividida en 18 departamentos, los que se subdividen á su vez en dist. El número de colonias agrícolas existentes en los expresados deps. alcanzaba en 1.° de junio de 1893 á 341, que ocupan una extensión superficial de 3458392 hectáreas. Los dep. son: es de la capital, Belgrano, Caseros, Castellanos, Colonias, Constitución, Garay, General López, Oriondo, Reconquista, Rosario, San Cristóbal, San Jerónimo, San Javier, San Justo, San Martín, San Lorenzo y Vera (Latzina, *Geog. Argentina; La prov. de Santa Fe*, por Gabriel Carrasco). ‖ Ciudad cap. de dep. y de la prov. de su nombre, Rep. Argentina; 16000 habits. Está sit. á orilla de un brazo del Paraná, llamado río de Santa Fe. Un f. c. de 12 kms. une la ciudad con su puerto, Colastiné. Hay Escuela Normal de Maestras, Seminario Conciliar, un gran Colegio de Jesuítas (Colegio de la Inmaculada Concepción) con 400 alumnos, Aduada y sucursal del Banco Nacional. Es escala de los vapores que suben el Paraná desde Buenos Aires y Montevideo, y está ligada con Buenos Aires por f. c., vía San Carlos, Gálvez y Rosario. En la c. hay tranvías y red telefónica. En el antiguo edif. del Cabildo se reunieron el Congreso Constituyente de 1852 y la Convención de 1860. Es c. bien construída, con numerosas edificaciones modernas y mucho arbolado; la horticultura, la cría de ganados y la exportación de maderas son las principales industrias de sus habits. El dep. de Santa Fe confina al N. con el paralelo de 28°, límite septentrional de la prov.; al E. con los departamentos de San Javier y San José; al S.E. con el Paraná; al S. con el departamento de San Jerónimo, y al O. con el departamento de las Colonias y la provincia de Santiago; 41335 kilómetros cuadrados y 23083 habitantes. (1887). Comprende los distritos de Santa Fe, San Martín, San Justo, Cayastocito, Emilia, Ascochingas y Monte de Vera.

SANTA FE: *Geog.* Pueblo de la prov. de Veraguas, dep. de Panamá, Colombia; 2500 habitantes. Fué creado por acto legislativo expedido en el año de 1869.

– SANTA FE DE BOGOTÁ: *Geog.* V. BOGOTÁ.

– SANTA FE DE LA LAGUNA: *Geog.* Pueblo de la municip. de Quiroga, dist. de Morelia, est. de Michoacán, Méjico; 2000 habits. Sit. en la costa de la laguna de Pátzcuaro, al N. de la c. de este mismo nombre, en la ladera de una pintoresca loma, poblada de frutales y regadas sus huertas por una serie de corrientes que transcurren por cañerías de madera. En el cerro inmediato á Santa Fe y en las cercanías de Pátzcuaro se da con abundancia la begonia conocida vulgarmente con el nombre de *Sangre de Doncella*, por el color casi rojo de su tallo, hojas y flores. El templo parroquial es muy antiguo. Los vecinos no consienten la residencia en su lugar á los que no son de su raza: la lengua general es el tarasco, y se habla poco español. Fué erigido por D. Vasco de Quiroga en 1540.

– SANTA FE DEL RÍO: *Geog.* Pueblo tenencia del municip. de Numara, dist. de la Piedad, estado de Michoacán, Méjico; 1700 habits. Sit. en la ribera izq. del río de Lerma; goza de buen clima, pero la tenencia es lugar de poca seguridad, por lo cual no comprende más que este pueblo. Fué fundado por merced que concedió el virrey D. Antonio de Mendoza en 1540.

– SANTA FE DE MONDÚJAR. *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Almería, 772 habitantes. Sit. al N.O. de Gádor, en la cuenca del río de Almería y en la carretera de la estación de Vilches á Almería. Terreno montuoso; cereales, naranja, aceite, esparto y hortalizas.

– SANTA FE (JERÓNIMO DE): *Biog.* Célebre judío converso y escritor español. N. en Lorca (Murcia). Dióse á conocer en el primer cuarto del siglo XV. Como judío se llamaba *Jehosuáh* ó *Josué Halorqui*. Otros le llaman Josué Lurqui. Este era rabino cuando, abjurando la religión de sus mayores, se declaró cristiano. La fama de su ciencia llegó á oídos de Benedicto XIII (Pedro de Luna), que le eligió por su médico. Antes de hacerse cristiano había ocupado Josué entre los judíos un elevado puesto, siendo reputado como uno de los más sabios doctores y *talmudistas*. Convertido á la religión del Crucificado, intentó seguir el ejemplo de San Vicente Ferrer. Conocía todos los misterios y arcanos de la Teología judaica, por lo que no temió abrir un palenque académico en donde se discutieran todos los principios y proposiciones que constituyen la diferencia entre la religión de Moisés y la cristiana. Rogó, pues, Jerónimo de Santa Fe, que éste era su nombre católico, al Papa que le permitiera convocar á los judíos más sabios de toda España para discutir con ellos en presencia de Benedicto, esperando demostrarles con el examen de su *mismo Talmud que ya era venido el verdadero Mesías*. Confiado aquel Pontífice en la sabiduría del converso, consintió gustoso en su demanda, y señaló la ciudad de Tortosa para celebrar aquella especie de concilio. Se ha discutido sobre el sitio en donde hubieron de celebrarse estas famosas conferencias, afirmando algunos historiadores que se verificaron en Roma; pero hoy está plenamente probado que el lugar de la asamblea fué Tortosa. Abrióse la teológica palestra á 7 de febrero de 1413, durando hasta el mes de noviembre del mismo año. Concurrieron judíos de las aljamas de Zaragoza, Gerona, Alcañiz y otros puntos. Conocemos los nombres de 14 rabinos que tomaron parte en tan reñida controversia, mas no puede afirmarse que fueran estos hebreos los únicos que contra Jerónimo arguyeron. Abrió el congreso Benedicto XIII, que asistió á varias sesiones, con una breve oración enderezada á manifestar las causas que le habían movido á consentir en la demanda de Santa Fe. En seguida este último pronunció en latín, único idioma usado en las discusiones, una arenga fundada en estas palabras del capítulo I de Isaías: *Venite et disputabimus*. «y derramó tanta doctrina, dice Amador de los Ríos, y tanta erudición al mismo tiempo, que no pudieron los maestros y talmudistas que se hallaban presentes dejar de manifestar su admiración, bien que igual ocasión ofreció á los teólogos y letrados cristianos R. Ferrer, encargado aquel día de replicar á los argumentos del médico de Benedicto XIII.» Sesenta y nueve fueron las sesiones de aquel congreso cristianorrabínico, en el que se discutieron 16 importantes cuestiones, defendidas por Jerónimo de Santa Fe, el cual, como diestro argumentador, dirigió sus más fuertes ataques contra el *Talmud*, tomando como principal arma de combate el Evangelio. Los judíos más sabios de España, reunidos en Tortosa para defender la ley de Moisés, se convencieron de que vivían en el error al oir la elocuente palabra del sabio converso, y firmaron una declaración de cristianos. Sólo dos rabinos de los que asistieron al congreso (el citado Ferrer y José Albó) persistieron en el judaísmo. El ejemplo dado por los rabinos congregados en Tortosa tuvo señalados imitadores, que arrastraron tras sí á la muchedumbre. Por esto pudo escribir Jerónimo de Zurita: «En el estío del año pasado (1413) se convirtieron de las sinagogas de Zaragoza, Calatayud y Alcañiz más de doscientos; y entre ellos se convirtió un judío de Zaragoza llamado Todroz Benveniste, que era muy noble en su ley, con otros de su familia; y después sucesivamente en los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de este año (1414), estando el Papa en aquella ciudad de Tortosa, muchos de los más enseñados judíos de las ciudades de Calatayud, Daroca, Fraga y Barbastro, y veinte familias que eran en gran muchedumbre; y todas las aljamas de Alcañiz, Caspe y Maella se convirtieron á la fe en general, que fueron más de quinientas personas; y tras éstos se convirtieron las aljamas de Lérida y la villa de Tamarit y Alcolea, y fueron en número de tres mil los que entonces se convirtieron en la corte del Papa y fuera de ella, según paresció, con puro corazón.» Todo lo dicho demuestra que Jerónimo de Santa Fe realizó una verdadera revolución pacífica sin más armas que su palabra. Veamos ahora sus méritos como escritor. Triunfante en la célebre disputa de Tortosa, acariciado por la corte del antipapa Benedicto XIII y movido por el ardor de los neófitos, se propuso desautorizar á los judíos que no se convertían, y para conseguirlo escribió una obra, á la cual dió el título de *Hebrœomastix*, es decir, *El azote de los hebreos*. La obra consta de dos libros ó tratados, divididos el primero en 12 y el segundo en seis capítulos. En el primero trató de los puntos en que los judíos convienen con los católicos y de aquellos otros en que difieren las doctrinas de ambos, extendiéndose á explicar los misterios del cristianismo con tal erudición y claridad que no puede dudarse de la sinceridad de su conversión ni del estudio profundo que había hecho de los libros sagrados y del *Talmud*. El segundo libro, que según confesión de su autor había sido escrito apresuradamente cumpliendo las órdenes de Benedicto XIII, se enderezaba particularmente á combatir el *Talmud*, y unido al anterior formó una obra de tal mérito que, con su lectura, según se afirma, más de 5 000 judíos se convirtieron á la fe de Cristo. Escritos los dos libros en un latín poco elegante y puro, dedicados exclusivamente á los misterios indicados, no pueden presentarse como acabados modelos, aunque descubren el estado de cultivo en que se hallaba en España la lengua latina á principios del siglo XV. Deseando Jerónimo que todo el mundo pudiera leer estos libros los tradujo también al castellano, en especial el primero, cuyo códice creemos que se conserva en la Biblioteca provincial de Segovia, constando de los 12 capítulos citados, precedidos de una especie de prólogo en que se manifiestan las causas que impulsaron á su autor á escribirlos. Más inspirado, y acaso también más erudito, se mostró Jerónimo de Santa Fe en los discursos pronunciados en el congreso de Tortosa. Un fragmento de su oración primera, y otro de la traducción castellana más arriba citada, se hallan en la obra de José Amador de los Ríos titulada *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España* (págs. 357 y 358), donde el lector hallará también gran copia de noticias sobre la asamblea de Tortosa y otros hechos de la vida de Jerónimo (págs. 85 á 107 y 355 á 360). «Sin temor de que se nos tache de exagerados, escribe Amador, creemos puede asegurarse que poseyeron muy pocos de sus contemporáneos tan bien como él (Jerónimo) la elocuencia, en su acepción propia, bien que el instrumento que usó en sus discursos, es decir, la lengua latina, á pesar del esmero con que era cultivada, aparecía aún en un estado de corrupción notable.» Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Vetus*,

cita un códice que tenía el título siguiente: *Hieronymi a Sancta Fide [illegible] contra [illegible] Papa Benedicto [illegible] Hispaniae [illegible]* MCDXIII. En la Biblioteca Escurialense [illegible] de existir otro códice cuyo título dice así: *Hieronimi de Sancta Fide, medici Benedicto XIII. [illegible]* 1413. *Codex originalis.* Es un códice escrito lujosamente en pergamino y digno de examinarse con el mayor detenimiento, según observa los Rodríguez de Castro en su *Biblioteca rabínica española.* Varios rabinos escribieron contra Jerónimo de Santa Fe, ya para refutar las doctrinas que éste mantuvo en la asamblea de Tortosa, ya para neutralizar el efecto que produjo su tratado conocido con el título de *Azote de los hebreos.* Entre los que más se distinguieron citan Nicolás Antonio y Rodríguez de Castro á Vidal ben Leví é Isahak Natham. El primero de estos dos compuso en hebreo la obra titulada *Qados Qadaschim*, es decir, *Santo de los santos.* Natham escribió, también en lengua hebraica, un tratado compuesto de varias epístolas, denominándolo *Thocajat* ó *Tethahah*, ó sea el *Libro del oprobio*, ó, según Hottingero, *Refutación del seductor.*

– SANTA FE (PEDRO DE): *Biog.* Poeta español. N. en Aragón. Floreció en la primera mitad del siglo XV, pues fué contemporáneo de Alfonso V (1416-58). Acaso, como sospecha José Amador de los Ríos, fué padre de Hipólito de Santa Fe, docto en las ciencias canónicas. El mismo crítico le hace hermano de Pablo de Santa Fe, de quien era sobrino Hipólito. Las poesías de Pedro se hallan en Madrid en un códice de la Biblioteca del Palacio Real. También se contienen en otro que conoció M. de Herberay (*Ensayo de una biblioteca de libros raros*, página 451). Por ellas sabemos que alcanzó el poeta una edad algo avanzada. Criado en la corte de Aragón y recibido entre los ingenios que á ella convocaron Alfonso V y Juan II, ejercitóse Pedro en el cultivo de la *Gaya sciencia*, sosteniendo empeñadas controversias con los más afamados, haciendo alarde de su amoroso duelo, llorando la poca piedad de su dama ó tributando colmados elogios á otras muy ilustres, que eran doña Leonor de Castro, Sancha de Lubián, Isabel de Foxá y doña Timbor, señora de extremada hermosura, á la que dirige una notable composición titulada *Por qué.* Casi todas las composiciones amorosas de Santa Fe están dedicadas á una dama á que da el nombre de *Aymia*, si bien, anteponiendo el posesivo *mi* apostrofado, resulta el de *Maymia*, que le parece á Ríos simplemente poético. No obstante, esto dió ocasión á que Pidal (*Cancionero de Baena*, pág. LXXXV), y después los traductores de Ticknor, supusieran la existencia de un segundo poeta al que los segundos llaman, alterando el nombre, *Santa Fe de Masniya.* La prueba de este error, que crea un trovador imaginario, está en los siguientes títulos de tres poesías de Pedro de Santa Fe: *Pasion por la poca piedat de Maymia; Desesperacion de la desconoscencia de Maymia; La dura partida de Maymia.* Y por si no bastaran estos datos, el mismo Santa Fe dice:

Ya por causa del olvido
E poco sentir d'*Aymia*,
Lo que valer me devría,
M' es por ella disfavor.

La conquista de Nápoles por Alfonso V, empresa altamente popular en Aragón y Cataluña, despertó el sentimiento patriótico de Pedro, dando nuevo aliento á su musa. Entonces compuso en verso un notable diálogo que en el códice citado se titula *Comiat entre l Rey et la Reyna en el viaje de Napoles.* Por el momento en que se escribió, por las ideas que descubre y por sus formas literarias y artísticas, merece este diálogo la atención de la crítica, que no debe olvidarlo al reconocer los orígenes del teatro español. Santa Fe, cantada la despedida de sus reyes, escribe otras poesías también dedicadas al viaje de Alfonso V á Nápoles. Son tres, y llevan estos títulos: *Lohor del Rey Alfonso en el viaje á Napoles; Lohor al Rey [illegible] de Napoles; Lohor al Rey [illegible] por la Reyna [illegible].* En las dos últimas, [illegible] en Aragón la ausencia de Alfonso V. Para consolarla, Santa Fe le dirige una poesía, notable por el deseo que la anima, como por la singular llaneza que la caracteriza. Es la composición que lleva el epígrafe de *Remedio á la Reyna d'Aragon [illegible]* de alabanza considera Pedro el hecho de que Alfonso V pase de Italia á Castilla para encender la guerra en este último reino, del que era soberano Juan II. Tal es el hecho de que Pedro habla en la poesía titulada *Lohor al Rey en la delivración de su hermano, el Infante don Anrich*, que debe de hallarse en un códice de la Biblioteca Nacional de París, así como todas las composiciones anteriores se encuentran en el códice de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, en el que también se conservan estas dos poesías del mismo autor: *Lohor al Rey en la Destruición [illegible] Rey Alfonso.* Entre los poetas con quienes Santa Fe tuvo controversias figuró Juan de Dueñas, lo que prueba la grande estimación que Santa Fe disfrutaba como versificador en la corte aragonesa. José Amador de los Ríos reprodujo algunas poesías de Pedro, con datos biográficos y bibliográficos, en la *Historia crítica de la literatura española* (t. VI, págs. 457 á 464), donde le juzga en las siguientes líneas: «Sencillo en la frase, que es á menudo sobradamente concisa; poco escogido en la dicción, no siempre castiza y propia; llano y humilde en las ideas, que no carecen sin embargo de alguna afectación, especialmente en las canciones amorosas, personifica Santa Fe los trovadores erudito-populares de la corte de Alfonso nacidos en el suelo de Aragón, y refleja en sus poesías históricas la genial energía de sus compatricios, más pagados de la sinceridad del sentimiento que de la estudiada pulcritud de las formas. – Rudo á veces su lenguaje, muestra no pocos matices del habla catalana y aun de la italiana, rasgo que desde luego nos advierte del estrecho comercio que entre aquellos pueblos existía, siendo harto común en los demás trovadores aragoneses, y más todavía en los navarros.»

– SANTA FE (PABLO DE): *Biog.* Prelado español. N. en Aragón. M. en Roma en 1460. Otros le llaman Santa Pau. Las familias de los dos apellidos son conocidas en Aragón. «Fué, escribe Latassa, sabio Doctor en Derechos, Auditor de la Sagrada Rota Romana, Referendario apostólico, Consejero del Rey D. Alonso de Aragón, doce años, y Obispo de Siracusa, á quien consagró el Papa Nicolao V en el año de 1447. Fué Prelado de gran bondad y entereza, y en la peste, cuyos estragos aún affligían á su Diócesis en 1455, dió muchos ejemplos de caridad y liberalidad, juntamente con su sobrino el Doctor D. Hipólito de Santa Fe, entonces su Vicario general. Otras memorias dejó de su piedad y beneficencia, y aún se ven, dice el Abad D. Roque Phirro, en su *Sicil Sacr.*, en sus armas en la Catedral de dicha ciudad, en el palacio episcopal y en otros edificios, templos y capillas que amplió, labró ó mejoró.» Escribió Pablo: varias *Decisiones de la Rota* y otros papeles propios de sus destinos; algunas *Epístolas* y *Exortos*, con motivo de los sucesos de su diócesis.

SANTA FILOMENA DE GOMILLAZ: *Geog.* Establecimiento balneario de la prov. de Álava, sit. á 14 kms. al N. de Vitoria, en la carretera de Bilbao, á 2 kms. de Ochandiano y 5 de Villarreal de Álava, término de Imoruchueta, en la falda del monte Alaizabal y á orillas del río Gordóvil, en terreno cretáceo, y con siete brotes de agua mineral que en junto dan 14 litros por minuto. La temperatura es de 14 [illegible] y se las clasifica como sulfurada [illegible] el f. c. á Vitoria, y desde allí en coche que tarda dos horas. El establecimiento, que era de moderna construcción y reunía condiciones aceptables, tanto en lo referente al hospedaje, buen trato y recreo de bañistas, cuanto en la aplicación medicinal de las aguas, sufrió grandes deterioros en la última guerra civil. La temporada es de 15 de junio á 30 de septiembre.

SANTA GADEA: *Geog.* Aldea [illegible] de San [illegible] partido judicial de Castropol, prov. de Oviedo; 72 habits.

[illegible] Espino, p. j. de Miranda de Ebro, prov. y dióc. [illegible] bitantes.

SANTA GALLA: [illegible]

SANTA GALDANA: [illegible] para barcos de cabotaje hay [illegible] saliente que se encuentra á 3 millas al E. 5° N. de la atalaya de Dartuitx, y tiene abrigo de todos los vientos, menos de los [illegible] te de una cueva que hay en la costa oriental, [illegible] para adentro; pero los arrastres de un riachuelo que desagua en el interior y los lastres arrojados por los costeros han contribuído á echarla á perder, en términos que en invierno no conviene frecuentarla (*Derrotero del Mediterráneo*, tomo I).

SANT' AGATA DE GOTI: *Geog.* C. del dist. de Cerreto Sannita, prov. de Benevento, Campania, Italia, sit. en la orilla izq. del Isclero, afluente del Volturno; 4800 habits. Castillo de la Edad Media. Sede episcopal que ocupó San Alfonso de Ligorio.

– SANT' AGATA DI MILITELLO: [illegible] dist. de Patti, prov. de Mesina, Sicilia, Italia, sit. en el Mar Tirreno; 5820 habits.

– SANT' AGATA DI PUGLIA: *Geog.* C. del distrito de Bovino, prov. de Foggia ó Capitanata, Pulla, Italia; 5600 habits.

SANTA GERTRUDIS: *Geog.* Caserío del ayuntamiento y p. j. de Lorca, prov. de Murcia; 156 habits.

– SANTA GERTRUDIS: *Geog.* Río de Méjico, dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca; nace en el cerro de Siete Picachos, del término de Juquila; [illegible] rrenos del pueblo de su nombre, de Talea y de Yatoni, y va á desaguar al río Villa Alta. Pueblo con agencia municipal del dist. de Huajuapán, est. de Oaxaca, Méjico; 530 habits. Si[illegible] tancia de la cab. del dist.

– SANTA GERTRUDIS: *Geog.* Hacienda del dist. de Recuay, prov. Huaras, dep. Ancachs, Perú. En el lugar de Tijapampa, muy próximo á esta hacienda, hay surgideros de aguas minerales; de ellos uno es de composición salina cal[illegible] Otro manantial, sit. más arriba del anterior, es [illegible] co. Cerca de estas fuentes se ha formado una [illegible] alto de carbonato de cal desprendido del ácido carbónico; uno de ellos presenta una abertura [illegible]

[illegible] blo y municip. del dist. de Huajuapán de León, est. de Oaxaca, Méjico; [illegible]

[illegible] y Outeiro; 343 habits.

SANTA GNACIA: [illegible] habits.

SANTA INÉS: [illegible]

les, forma esta cañada un angosto valle de 12 kms. de largo, agreste y pintoresco como todo paisaje de montaña en que se exhibe una vegetación lozana; abundan los arroyos y el suelo se cubre de praderas en los claros que dejan sus masas de bosques. A la entrada del valle, cerca del Duero, se halla sit. la v. de Vinuesa, llamada de antiguo la Corte de los Pinares, y en el extremo opuesto el caserío de Santa Inés, inhabitable durante el invierno á causa de los enormes ventisqueros que se acumulan en las inmediaciones del puerto (Palacios, *Descripción de la prov. de Soria)*. || Lugar con ayunt., p. j. de Lerma, prov. y dióc. de Burgos; 517 habitantes. Sit. en la falda de un monte, cerca del río Arlanza. Vino, cereales y legumbres. Buena iglesia parroquial. || Caserío del ayunt., p. j. y prov. de Málaga; 198 habits.

– SANTA INÉS: *Geog.* Bahía de Méjico, en el Golfo de California, costa E. de la península de este nombre; se abre entre las puntas Colorada al S.E. y Santa Inés al N.O.; es muy abierta y mide de punta á punta poco más de 8 millas. Su costa es en general baja y arenosa, con cerros pequeños y pelados tras de ella al interior, entre los que descuella el Mesa de Barracas, de 300 pies de alt. y sit. cerca de la punta de Santa Inés. || Islas de Méjico, Golfo de California, adyacentes á la costa E. de la península de este nombre. Es un grupo de tres que se encuentra sit. al S.E. de la punta de su nombre y está rodeado de bajos y escollos por entre los que corre un canal limpio de estorbos, aunque angosto, en que hay de 4 ½ á 6 brazas de agua. La isla mayor es la más al S. y tiene unos $^7/_8$ de milla de largo por $^1/_3$ milla de ancho y unos 30 pies de alt.; su extremo S. es bajo y de formación roquiza, y tiene un bajo fondo que avanza hasta corta distancia.

– SANTA INÉS: *Geog.* Cabo de la costa oriental de la Tierra del Fuego, Rep. Argentina, situado próximamente en el paralelo de 54° 10′ lat. S.

– SANTA INÉS: *Geog.* Isla del Territorio de Magallanes, Chile, sit. en el Estrecho de Magallanes, entre la isla de la Desolación al N.O. y la isla Clarencia al S.E.; 145 kms. de long. y 50 de anchura media.

– SANTA INÉS DEL MONTE: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Villa Alvarez, est. de Oaxaca, Méjico; 570 habits. Sit. entre cerros, 20 kms. al N.O. de la cab. del dist. y al S.O. de la capital del est.

– SANTA INÉS DEL RÍO: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. del dist. de Nochixtlán, estado de Oaxaca, Méjico; 755 habits. Sit. en una cañada, al S.E. de la cab. del dist. y al N.O. de la cap. del est.

– SANTA INÉS PETAPA: *Geog.* Municip. del dep. de Amatitlán, Guatemala, limitado al N. por el ingenio de Arrivillaga, al S. por la aldea de Pueblo Viejo, al E. por la aldea de Mancillas y la hacienda de Tejada y al O. por el municipio de San Miguel Petapa. Le riegan los ríos Blanco y Morán de la parte oriental; el río grande de Villalobos al N., y el Taluja, que corre por el S. Cría de ganados vacuno y de cerda; elaboración de cera, objeto de importante comercio. Cultivos de café, plátano, maíz, fríjol, legumbres, etc. El pueblo, fundado en 1824 y sit. en un valle circunvalado de cerros, tiene 300 habitantes.

– SANTA INÉS YATZECHI: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Villa Alvarez, est. de Oaxaca, Méjico; 780 habits. Sit. en una planicie, á 46 kms. S.E. de la cab. del dist. y á 1675 metros sobre el nivel del mar.

SANTA IRENE: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa Eulalia de Arca, cab. del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 20 habitantes.

SANTA ISABEL: *Geog.* Ensenada en la costa N. de la isla de Cuba, prov. de Pinar del Río. Es una sinuosa escotadura que cierran los cayos Rapado al O. y N.O. y el de Buena Vista al S.O. Se halla en la costa del término de Baja, en la parte interior del mar que cierran los bajos de los Colorados, y entre las sinuosidades que presenta se notan los embarcaderos de Santa Isabel en la boca del río de su nombre, con fondo de 9 pies, y el de las Sañas más al N. y en la boca del río Navarro, con fondo de 12 (Pezuela).

– SANTA ISABEL: *Geog.* Pueblo con ayuntamiento, p. j. de Ponce, Puerto Rico; 3 332 habitantes. Sit. en la costa S. de la isla, hacia el centro de ella, cerca y al E. del río Coamo. Son agregados de Santa Isabel los caseríos de Boca, Descalabrado, Felicia, Jauca, Playa y Velázquez.

– SANTA ISABEL: *Geog.* Pueblo de la provincia de Bulacán, isla de Luzón, Filipinas; 6 517 habits.

– SANTA ISABEL: *Geog.* Cima culminante de la isla de Fernando Póo (V. FERNANDO PÓO). || Bahía y c. cap. de dicha isla, sit. en la costa N. Al E. de la punta Cristina hállase la bahía Clarence, abrigada de los vientos del E. y S.E. por la península Fernanda. La costa forma un perfecto semicírculo; la tierra se eleva casi perpendicularmente desde una estrecha playa, para rematar en una especie de plataforma sobre que está edificada la población de Santa Isabel. Dos rampas practicadas en la pendiente de la costa conducen desde el desembarcadero á la ciudad, rodeada por todas partes de una vegetación tan magnífica y exuberante que apenas se distingue el terreno bajo la pintoresca arborización que lo cubre. Las casas de la población son, en general, de madera, y solamente algunas de dos pisos están construídas con mayor solidez. El plano de la c. es un cuadrado. Dos ó tres de las principales avenidas arrancan desde otra común á orillas de la playa, y las cortan en ángulos rectos otras calles de menos consideración, las cuales, aunque anchas y espaciosas, están alfombradas de hierba, especialmente en la estación de lluvias. Las habitaciones están forradas de tablas toscamente labradas y los techos son de bambúes; las casas de los colonos más opulentos son las únicas que se ven elevadas sobre el terreno, y las pocas que están situadas en la plataforma, visibles desde el mar, son las mejores de la población, porque las restantes detrás de la misma plataforma no pasan de ser una especie aventajada de residencias africanas. El caserío, pues, de Santa Isabel, es modestísimo; todo se reduce á un edificio de mampostería llamado *Casa de Piedra*, destinado á los empleados oficiales; la casa del Gobernador, que no se distingue por su solidez ni amplitud; un hospital de hierro, que no puede recomendarse para aquel clima; los edificios de la misión católica, en su mayor parte de mampostería, construídos á retazos y venciendo toda clase de dificultades; media docena de casas de madera, donde residen los comerciantes; varios almacenes ó tinglados para depósitos de mercancías, y unas cuantas chozas donde se albergan los indígenas. Todos estos edifs. se hallan situados en condiciones de formar calles rectas y relativamente espaciosas, pero en la actualidad son vías casi intransitables, cubiertas de hierba, como se ha dicho, sin un paseo medianamente conservado, ni aceras en las calles, ni obra alguna digna de llamar la atención. Cerca de la extremidad de la punta Fernanda existe un monumento levantado á la memoria de los oficiales é individuos que fenecieron en la expedición exploradora que el gobierno inglés envió al río Níger en los años de 1841 y 1842, y en el cementerio protestante hay también enterrados algunos de los exploradores del Africa. El gobierno español tiene establecido un depósito de carbón en la bahía de Santa Isabel, y también el de la Gran Bretaña posee otro, y en ambos pueden repostarse los buques que lo necesitan. Los habits. cultivan algunas legumbres y frutas, que facilitan á los buques, así como volatería, cabritos y cochinillos, que con los exquisitos ñames constituyen los principales recursos que pueden obtenerse, aunque no con abundancia. El artículo más importante del comercio de Santa Isabel es el cacao, que hoy se exporta en bastante cantidad. La punta llamada Fernanda ó William es la extremidad de una península pedregosa; en ella hay un faro cuya luz es fija, y su alcance en buenas circunstancias de 6 á 8 millas. Además, al final del muelle, en el fondo de la bahía, hay otra luz de puerto, verde, que sirve para tomar la medianía del canal de entrada gobernando al S.S.E. *(La Guinea española*, por E. Bonelli. – *Derrotero de las costas occidentales de Africa)*.

– SANTA ISABEL: *Geog.* C. cap. de municipio, comarca de Jacarehy, est. ó prov. de São Paolo, Brasil; 8 500 habits. todo el municip. Caña de azúcar y refinerías.

– SANTA ISABEL: *Geog.* Río de Méjico, afluente del de San Pedro, que á su vez lo es del río Conchos, en el est. de Chihuahua. Dirige su curso de N.O. á S.E. y riega una parte de los dist. de Itúrbide y Abasolo.

– SANTA ISABEL: *Geog.* Municip. del dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de Todos Santos, al S. por la aldea de Petzal Chico, al E. por San Sebastián Huehuetenango y al O. por San Juan Atitlán. Maíz y patatas son los únicos productos. El pueblo tiene 500 habits.

– SANTA ISABEL: *Geog.* Pueblo cab. del distrito de su nombre, prov. de Colón, dep. de Panamá, Colombia; 257 habits. Creado por acto legislativo expedido en el año de 1869. || Nevado de la cordillera central del dep. de Tolima, Colombia; tiene una elevación de 5 100 m. sobre el nivel del mar. Este nevado y los de Ruiz y Herveo son conocidos con el nombre general de *Páramo de Ruiz*.

– SANTA ISABEL CHOLULA: *Geog.* V. cab. de la municip. de su nombre, dist. de Cholula, estado de Puebla, Méjico, sit. al S.O. de la cabecera del dist. La municip. tiene 4 635 habits. en dicha v., en los pueblos de Acozautla, Atzompa, Ahuatempán y Tlamapa, y en siete haciendas.

– SANTA ISABEL DE CAMPOSANCOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guardia, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Camposancos y Pasaje; 1 014 habits.

– SANTA ISABEL DE ENCIÑEIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Arriba, Enciñeira, Meiral, Sesmil y Vacarizas; 328 habits.

– SANTA ISABEL DE GRIJÓ: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Freás de Eiras, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Grijó y Quintá; 429 habits.

– SANTA ISABEL DE LAS LAJAS: *Geog.* Pueblo con ayunt., p. j. de Cienfuegos, prov. de Santa Clara, Cuba; 3 100 habits. el pueblo y 9 100 el ayunt., al que pertenecen los caseríos de Aguadita, Nuevas, Salcedo, Santa Rosa y Terry. Azúcar, tabaco, café y frutas. V. LAJAS.

– SANTA ISABEL DE QUINTELA DEL PANDO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Quintela del Pando, con 198 habits.

– SANTA ISABEL DE SOUTADOIRO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballeda, partido judicial de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende la aldea de Soutadoiro, con 99 habitantes.

– SANTA ISABEL ENANDIO: *Geog.* Pueblo y tenencia del municip. y dist. de Zitácuaro, estado de Michoacán, Méjico; 600 habits. Sit. cerca y al S.O. de Zitácuaro. En las inmediaciones, y al S. de la población, se encuentra una de las más hermosas cascadas del est. de Michoacán, formada por el río del mismo nombre.

– SANTA ISABEL JILOXOXTLA: *Geog.* Pueblo de la municip. de Tepeyanco, dist. de Zaragoza, est. de Tlaxcala, Méjico; 695 habits. Sit. 4 kilómetros al N.E. de la cab. del municip.

– SANTA ISABEL TETLATLAHUCA: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dist. de Zaragoza, est. de Tlaxcala, Méjico; 766 habitantes. Sit. del cerca del río Zahuapán, á 15 kilómetros al S.O. de la c. de Tlaxcala. La municipalidad tiene 3 315 habits., distribuídos en los pueblos de Santa Isabel Tetlatlahuca, su cabecera; San Jerónimo Zacualpán, San Andrés Cuamilpa, San Damián Tesoloc y San Bartolomé Tenango, el barrio de Santa Cruz Aquiahuac y la hacienda de San José Buenavista.

SANTA JUANA: *Geog.* V. y antigua cap. del dep. de Lantaro, prov. de Concepción, Chile, situada en la orilla S. del Bío-Bío, al E. de Coronel; 2 800 habits. Es c. de planta regular, con espesas arboledas en los alrededores. El citado río le proporciona puerto por el que exporta los productos del término, principalmente maderas. La fundó en 1765 el presidente Guill y Gonzaga.

SANTA JULIA: *Geog.* Surgidero de agua mi-

neral del dist. de Supluy, prov. de Ancachs, Perú, sit. en la orilla izq. del Mancos y frente al pueblo de este nombre; la temperatura de sus aguas á la salida es de más de 50°.

–SANTA JULIA DE ALTO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Golás, Santalla y Vigo; 230 habits.

SANTA JULIANA: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Juliana de Cereijido, ayuntamiento y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 58 habits. || Caserío del ayunt. de Fuentes de Andalucía, p. j. de Ecija, prov. de Sevilla; 65 habits.

–SANTA JULIANA DE ABANTO: *Geog.* Nombre común á las siguientes entidades de población: lugar de Gallarta, donde está la cab. del ayunt.; barrios de Abanto, El Campillo, El Cotarro, Labarga, La Balastrera, La Blanca, La Concha, La Florida, La Garilla y Loredo, y el caserío de Frenedo, ayunt. de Abanto y Ciérvana, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 5 217 habits.

–SANTA JULIANA DE CEREIJIDO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bao y Santa Juliana; 151 habits.

–SANTA JULIANA DE MONFERO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monfero, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bouza, Cernadas, Heibe, Jabariz, La Iglesia, Outeiro y Ríoseco; 320 habits.

SANTA JUSTA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Puértolas, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 49 habits.

–SANTA JUSTA DE MORAÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moraña, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Alende, Bouza, Casiñas, Iglesia, Lamas de Padres, Longás, Pontellas y Rial, y las aldeas de Laje y Teijugueiras; 669 habits.

SANTA JUSTINA EPACTEPEC: *Geog.* Pueblo de la municip. de Ixtacuixtla, dist. de Hidalgo, est. de Tlaxcala, Méjico; 190 habits. Sit. 6 kilómetros al E. S. E. de su cab. municipal.

SANTAL (del lat. *santalum*, sándalo): m. *Quím.* Materia blanca y cristalizada, descubierta por Weidel, que existe asociada á la santalina en el leño del sándalo rojo procedente del *Pterocarpus santalinus*, árbol de la familia de las Papilionáceas, é indígena de las regiones tropicales del Asia. Este leño, del que se han extraído la santalina, la pterocarpina, un principio extractivo pardo y de sabor amargo, la santalidina, y por último el santal, es el que se aprovecha para aislar el cuerpo de que se trata, lo que exige operar de la siguiente manera: se comienza por agotar el leño con agua hirviendo alcalinizada por un poco de potasa, filtrando la disolución de color rojo obscuro y neutralizándola con ácido clorhídrico, que determina la formación de un precipitado voluminoso, coloreado de rojo ladrillo, el cual, una vez lavado por decantación y prensado, se pulveriza y agota con éter frío; el residuo de destilar la disolución etérea se diluye en alcohol y se abandona á la evaporación espontánea, observándose que al cabo de dos ó tres días se depositan cristales incoloros de santal, que se purifican lavándolos con alcohol débil y haciéndolos cristalizar después de disueltos en alcohol hirviendo; si se repiten los tratamientos etéreos del precipitado rojo anterior las últimas disoluciones producen ya muy poco santal, y abandonan en cambio un polvo cristalino rojo compuesto probablemente de santalina. Otro medio de aislar el cuerpo de que se trata consiste en agotar la primera materia por alcohol hirviendo, concentrar la disolución alcohólica y precipitarla por adición de agua; el precipitado, redisuelto en alcohol, se mezcla con acetato de plomo, y la combinación plúmbica é insoluble que se forma se descompone por hidrógeno sulfurado.

El santal extraído por el primer método cristaliza en escamas cuadrangulares irisadas ó en láminas bastante grandes parecidas á las del ácido benzoico, y tanto unas como otras son muy brillantes, inodoras, insípidas, insolubles en agua, así como en sulfuro de carbono, cloroformo y bencina, y poco solubles en éter y en alcohol frío, con los que producen líquidos neutros á los reactivos coloreados; su composición se representa por la fórmula [illegible] [illegible] color ligeramente amarillento. El obtenido por el segundo procedimiento, debido á Sicherer, constituye una masa amorfa, fusible á 115°, soluble en los álcalis y carbonatos alcalinos, y [illegible] tubos cerrados, con ácido clorhídrico pierde cloruro de metilo, á la vez que produce un compuesto $C_8H_{10}O_5$, y que deja disuelto en el ácido una substancia soluble en éter y fusible á 81°.

El santal parece funcionar como un ácido débil; con los álcalis diluídos produce disoluciones de color amarillo claro que pasa rápidamente, en contacto con el aire, primero al rojo, después al verde, y por último al pardo sucio; se disuelve poco en el amoníaco, y casi nada en las aguas de cal ó de barita ó en el carbonato sódico, y cuando se añade cloruro cálcico ó bárico á su disolución preparada con agua hervida y un poco de potasa se forma un precipitado blanco que se colora rápidamente. El ácido sulfúrico concentrado le disuelve, tiñéndole de amarillo de limón, matiz que pasa al pardo cuando se añade bióxido de manganeso; el ácido nítrico forma rápidamente una disolución verde aceituna; el bromo le convierte en un derivado bromado; la potasa fundida en ácido protocatéquico y el cloruro férrico colorea su disolución alcohólica de rojo obscuro.

SANTALÁCEAS (del lat. *santalum*, sándalo): f. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de las fanerógamas, subtipo de las angiospermas, clase de las dicotiledóneas, subclase de las apétalas inferováricas. Son plantas herbáceas (*Thesium*, [illegible]), arbustos ([illegible]) ó grandes árboles con leños aromáticos (*Santalum*), y aunque provistas de clorófila viven parásitas, unas sobre las ramas de los árboles (*Myzodendron*, *Heuslovia*) y otras sobre las raíces de plantas muy diferentes (*Santalum*, *Thesium*, *Osyris*). Las hojas pueden ser esparcidas (*Osyris*, *Thesium*) ó rara vez opuestas (*Santalum*), sencillas y sin estípulas, rara vez pecioladas, con limbo entero, generalmente estrecho (*Thesium*) ó reducido á una escamita (*Phacellaria*, *Choretrum*).

Las flores son pequeñas y verdosas, regulares; ya hermafroditas (*Santalum*, *Thesium*) ó ya unisexuales por aborto, monoicas (*Phacellaria*, *Heuslovia*) ó dioicas (*Osyris*, [illegible] *Anthobolus*), formando racimos, espigas, cabezuelas ó cimas bíparas; la bráctea madre se suelda algunas veces con el pedicelo y con las dos brácteas laterales, formando bajo la flor una especie de involucro (varias especies del género *Thesium*), algunas veces gamofilo (*Quinchamalium*); otras veces por debajo de las brácteas laterales el pedicelo sostiene bajo la flor un pedicelo de tres á seis brácteas; el cáliz comprende tres sépalos (*Osyris alba*), cuatro (*Santalum album*, *Thesidium fragile*, *Grubbia*), cinco (*Thesium pratense*), y aun seis (*Rhoiacarpus*, *Choretrum*), algunas veces petaloideos ó carnosos, concrescentes, con el pistilo bien sólo en su base (*Anthobolus*, *Exocarpus*) ó hasta mitad de su altura (*Santalum*), ó en toda la longitud del ovario (*Osyris*, *Thesium*); los estambres existen en igual número que los sépalos y están superpuestos á ellos, con anteras introrsas provistas de cuatro sacos polínicos y que se abren por grietas longitudinales, rara vez por poros terminales (*Choretrum*). En las flores masculinas del genero *Myzodendron* los estambres sólo tienen dos sacos que se abren en su cima por una grieta transversal. Algunas veces hay ocho estambres en dos verticilos alternos (*Grubbia*). El pistilo se compone ordinariamente de tres carpelos abiertos, concrescentes, en un ovario unilocular sin bordes reentrantes, unidos exteriormente con el cáliz y con el andróceo del modo ya indicado. Cada carpelo produce en su base una prolongación ligular que forma en su parte interna [illegible] ó en su ápice [illegible] un óvulo ortótropo sin tegumentos; las tres prolongaciones de los carpelos confluyen entre sí engendrando una columna central delgada que sostiene los tres óvulos. En los géneros (*Anthobolus*, *Exocarpus* y [illegible]) sólo existe un óvulo. El ovario sostiene un estilo único, terminado por un estigma globoso trilobulado. En vez de tres carpelos sólo hay dos en los géneros [illegible] y *Grubbia*, y el número excede de tres en aquellos géneros que tienen el cáliz y el andróceo tetrá[illegible]

[illegible] (*Osyris*, *Santalum*). La semilla tiene un albu[illegible]

[illegible]

rio unilocular, la placentación basilar y el óvulo [illegible] unisexuales y ovario uniovula[illegible] ceas se relacionan con las [illegible]

[illegible] todas las regiones cálidas y templadas del globo. También se han encontrado 13 especies fósiles en los terrenos terciarios, todas ellas corres[illegible]

[illegible] los verticilos exteriores, y por la naturaleza del fruto, se puede dividir esta familia en las tres tribus siguientes:

1.ª [illegible] en tubos por encima del ovario; fruto [illegible] *Thesima*, *Thesidium*, *Arjona* y *Quinc*[illegible]

2.ª [illegible] por encima del ovario; fruto drupa. *Santalum*, *Osyris*, *Cervantesia*, *Heuslovia*, *Fusanus*, *Grubbia*, [illegible]

3.ª [illegible] do; fruto drupa. *Anthobolus*, *Exocarpus*, *Champereia*.

SANTALARIA: f. *Bot.* Género de plantas pertenecientes á la familia de las Leguminosas, subfamilia de las papilionáceas, tribu de las dalbergieas, [illegible] tropicales de Asia, y son plantas arbóreas ó fruticosas, con las hojas imparipinadas, las estípulas caedizas, las folíolas alternas y la inflorescencia en panoja racimosa, axilar ó terminal; bracteas y bracteillas caedizas, generalmente [illegible] biado y con ciente dientes cortos; corola amariposada, can el estandarte orbicular, angostado en la base, y las alas trasovadas, oblicuas, más largas que la quilla y ésta trasovado-oblonga, con los pétales libres, la uña encorvada y el limbo semejante á las alas pero más pequeño; 10 estambres soldados de varios modos y con las anteras aovadas; ovario pedicelado con pocos óvulos; estilo encorvado y lampiño; estigma delgado terminal; legumbre casi orbicular, comprimida, coriácea, casi leñosa, indehiscente, con aleta membranosa en ambas margenes, ligera[illegible] cando la base del estilo, monosperma ó dividida [illegible] permas; semillas oblongas ó casi arriñonadas, comprimidas, con la raicilla corta y algo curva.

SANTALAVILLA [illegible] habits.

SANTA LECINA [illegible] tido judicial de Sariñena, prov. de Huesca, dió[illegible] Cinca; cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas.

SANTA LEOCADIA: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de [illegible]

–SANTA LEOCADIA DE [illegible]

–SANTA LEOCADIA [illegible] 335 habits.

— SANTA LEOCADIA DE FRIJE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mugía, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Frije, Griva y Loalo; 321 habitantes.

— SANTA LEOCADIA DE ILLANO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Illano, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Illano, que es la cab. del ayunt.; los lugares de Cedemonio, Cimadevilla, El Pato, Gío, Montaña y San Esteban, y las aldeas de Carbajal y Entrerríos; 1494 habits.

— SANTA LEOCADIA DE LABIANA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Nieva; la aldea de Campo de la Iglesia, y varios caseríos; 318 habits. || Ayuda de parroquia del ayuntamiento y p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende el caserío de Nieva, con 33 habits.

— SANTA LEOCADIA DEL TERRI: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Andrés del Terri, p. j. y provincia de Gerona; 42 habits.

— SANTA LEOCADIA DE MERODIO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Merodio, con 272 habits.

— SANTA LEOCADIA DE PALOMAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribera de Arriba, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Palomar, con 490 habits.

— SANTA LEOCADIA DE PARGA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabana, Dígañe, Raposeira y Saa; 339 habitantes.

— SANTA LEOCADIA DE PERILLO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Oleiros, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende sólo la aldea de Perillo, con 284 habits.

— SANTA LEOCADIA DE SOTOMEL: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Bola, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Albarín, Barreal, El Campo, Fontes y Sotomel; 464 habits.

SANTALES: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo del Indostán que habitaba el valle del Ganges. Rechazados á las montañas por las invasiones de que fué teatro el país desde el siglo X antes de Jesucristo, han reaparecido en las llauuras durante la dominación inglesa. V. SONTALES.

SANTA LIBRADA: *Geog.* Dist. de la prov. del Sur, dep. del Tolima, Colombia; 2950 habitantes. Sit. en un hermoso valle á orillas del río Suaza, á 966 m. sobre el nivel del mar. Se fundó en 1780, y se erigió en parroquia en 1818 con el nombre de Suaza, y en 1842 se le dió el nombre de Santa Librada. Sin embargo, los afamados sombreros de jipijapa que se fabrican allí y en Timaná se conocen aún con el nombre de *suazas* (Esguerra).

SANTA LIESTRA Y SAN QUÍLEZ: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados el lugar de Caballera, las aldeas de La Corona y La Plana y el barrio de Laseras, p. j. de Benabarre, provincia de Huesca, dióc. de Lérida; 399 habitantes. Sit. á la izq. del río Esera. Terreno llano en parte; centeno, patatas y frutas.

SANTALINA (del lat. *santalum*, sándalo): f. *Quím.* Materia colorante extraída del leño del sándalo rojo, árbol perteneciente á la familia de las Papilionáceas, designado por los botánicos con el nombre de *Pterocarpus santalinus*, y que crece en las regiones tropicales de Asia; preparada por gran número de químicos, Pelletier, Meyer, Weyermann y Häffely se han ocupado en su estudio, á pesar de lo cual su composición y naturaleza química están muy lejos de ser conocidas. Para extraerla se agota el leño citado por éter, se evapora la disolución etérea, y agotando por agua los cristales que se forman se les disuelve en alcohol y se trata la disolución alcohólica por acetato plúmbico; el precipitado violeta que se forma se agota por alcohol hirviendo, é interpuesto en este líquido se descompone por ácido sulfúrico diluído; la disolución filtrada y evaporada deja depositar la santalina. Weidel, en un trabajo publicado acerca del sándalo, en el que se demuestra la existencia en dicho leño de una substancia incolora distinta de la santalina, aconseja agotar la primera materia con agua hirviendo adicionada con un poco de potasa, filtrar la disolución alcalina y neutralizarla por ácido clorhídrico; el precipitado rojo que se forma se trata varias veces seguidas con éter, y los granos cristalinos rojos que se depositan en los últimos líquidos etéreos se lavan con alcohol frío; este método tiene el inconveniente de que produce escasos rendimientos, lo que se debe á que la mayor parte del precipitado rojo no se disuelve en el éter y constituye una masa resinosa, frágil, de reflejos metálicos verdosos que retiene mucha santalina difícil de separar por dicho vehículo.

La santalina se presenta en pequeños cristales inodoros é insípidos de color rojo brillante (Meyer) y dotados de reflejos metálicos verdosos (Weidel); insoluble en el agua y muy poco soluble en el éter, se disuelve mucho en el alcohol, según el primero de los químicos citados, pero muy poco en opinión del segundo; y las disoluciones son de un rojo de fuego, y al añadir agua se precipita la santalina en copos amorfos también rojos: fusible á 104° se hace resinoidea y aumenta de volumen á temperaturas elevadas, y tratada por los ácidos sulfúrico ó acético se disuelve formando un líquido amarillo rojizo, del cual se precipita inalterada al diluirle en agua. El análisis de la santalina efectuado por Weyermann y Häffely ha demostrado que se compone, en 100 partes de 65,8 de carbono, 5,2 de hidrógeno y 29,0 de oxígeno, números que conducen á la fórmula $C_{15}H_{14}O_5$, pero Weidel ha encontrado, operando sobre la materia roja cristalizada por él obtenida, 68,77 por 100 de carbono, 5,02 de hidrógeno y 26,21 de oxígeno, lo que traduce por la expresión $C_{14}H_{12}O_4$, distinta, como se ve, de la anterior, lo que parece estar conforme con las divergencias observadas acerca de su solubilidad en el alcohol. Este cuerpo funciona como un ácido débil, disolviéndose fácilmente en los álcalis y en el amoníaco, á los que comunica coloración roja purpúrea, y los cloruros de bario y de calcio producen en la disolución amoniacal precipitado rojo violáceo; la santalina destilada con zinc pulverizado no produce antraceno.

La *sal de plomo* $(C_{14}H_{11}O_4)_2Pb + PbH_2O_2$ es un precipitado violeta que se produce al mezclar las disoluciones alcohólicas de santalina y acetato plúmbico.

SANTA LIÑA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Balaguer, prov. de Lérida, dióc. de Urgel; 699 habits. Sit. en el valle que forman los montes Monclús y Montroig, cerca del río Noguera Pallaresa. Terreno montuoso, lleno de barrancadas; cereales, vino y aceite; cría de ganados.

SANTALOIDE (del lat. *santalum*, sándalo, y el gr. *εἶδος*, aspecto): m. *Bot.* Género de plantas (*Santaloides*) perteneciente á la familia de las Conaráceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Asia y América, y son plantas fruticosas, con las hojas alternas no estipuladas, trifoliadas ó imparipinadas, y las folíolas coriáceas, enterísimas, punteadas, con las flores blancas, bracteadas, dispuestas en panojas axilares multifloras; cáliz quinquepartido, persistente, con las lacinias aovadas, empizarradas en la estivación y aplicadas á la base del fruto; corola de cinco pétalos insertos en el tubo calicinal, alternos con las lacinias del mismo y más largos, sentados, con la estivación empizarrada y patentes ó reflejos en la antesis; 10 estambres casi hipoginos tan largos como el cáliz, alternos con los pétalos los más largos y opuestos los más cortos, todos con los filamentos filiformes, aleznados, soldados en la base en un anillo corto, y las anteras introrsas, biloculares, acorazonadorredondeadas, insertas por el dorso y longitudinalmente dehiscentes; cinco ovarios sentados, de los que cuatro abortan casi siempre quedando reducidos á los estilos, y el quinto es unilocular y contiene dos óvulos geminados, basilares, colaterales, erguidos y ortótropos; estilo sencillo, alargado, y estigma ensanchado; el fruto es una cápsula sentada, coriácea, unilocular, indehiscente, monosperma por aborto; semilla erguida en la base de la celda y provista de arilo; embrión anfítropo, sin albumen, con los cotiledones carnosos, planoconvexos, y la raicilla muy corta, súpera y diametralmente opuesta al ombligo.

SANTALPUR: *Geog.* C. de la isla de Santalpur, entre el continente y la gran isla de Kach, Guyerate, presidencia del Bombay, India, cap. de un principado que pertenece á la Agencia política de Palanpur, y está limitado al N. por Suigam y Morvara, al E. por Varahi y Radanpur y al S.O. por el Rann de Kach. Mide cerca de 60 kms. de N. á S. y más de 27 de ancho, con una superficie de 1110 kms.² y 20500 habits.

SANTA LUCÍA: *Geog.* Caserío de la anteiglesia de Ibarra, ayunt. y valle de Aramayona, partido judicial de Vitoria, prov. de Alava; 59 habitantes. || Caserío del ayunt. y p. j. de Denia, prov. de Alicante; 95 habits. || Caserío del ayuntamiento de Vejer de la Frontera, p. j. de Chiclana de la Frontera, prov. de Cádiz; 124 habitantes. || Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Casas de la Sierra, Los Cerrudos, Los Loros y Serranía, p. j. del Barco de Avila, prov. de Avila, dióc. de Avila; 330 habitantes. Sit. al S. de la sierra de Béjar, cerca de Palacios y Tremedal. Cereales, vino y legumbres. || Lugar con ayunt., al que están agregados varios caseríos, p. j. de Las Palmas, isla de Gran Canaria, prov. y dióc. de Canarias; 2229 habitantes. Sit. en la parte S. de la isla, al S.E. de San Bartolomé y en la zona alta del barranco de Tirajana. Terreno quebrado; cereales, sidra, naranja, pasa, vino, aceite, almendra y esparto. || Barrio del ayunt. de Ezquioga, p. j. de Azpeitia, prov. de Guipúzcoa; 149 habits. || Aldea del ayuntamiento de Benavente, p. j. de Benabarre, provincia de Huesca; 9 habits. || Lugar del ayunt. de la Pola de Gordón, p. j. de La Vecilla, prov. de León; 199 habits. || Aldea del ayunt. de Ocón, p. j. de Arnedo, prov. de Logroño; 219 habits. || Barrio del ayunt. y p. j. de Cartagena, prov. de Murcia; 4477 habits. || Aldea de la parroquia de San Salvador de Sayáns, cab. del ayunt. de Moraña, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 40 habits. || Barrio del ayunt. y p. j. de Mora de Rubielos, prov. de Teruel; 103 habits.

— SANTA LUCÍA: *Geog.* Ensenada en la costa N. de Cuba, prov. de Pinar del Río. Termina al E. en la punta de su nombre y al O. en el extremo boreal del cayo Jutias, estando comprendida entre los bajos de los Colorados y Santa Isabel y la inmediata costa del N. de la isla. Se entra en ella por el quebrado de cayo Jutias; su fondo tiene 9 pies de cala, y su abertura N.E., que se halla entre el bajo y la costa, 18 de sonda. || Río de Cuba, prov. de Pinar del Río, término de Mantua; procede del corral Santa Lucía y desagua en el fondo de la ensenada de Garnacha. || Río de Cuba, prov. de Pinar del Río, término de Baja; baña algunas vegas y la hacienda de su nombre y desagua en la ensenada de Santa Lucía. || Pequeña punta que adelanta hacia el N. la costa septentrional de la isla de Cuba en el término de Baja, Pinar del Río. Dista 1 ½ legua al E. de cayo Jutias. Es el extremo E. de la ensenada de su nombre. || Ensenada en el contorno oriental del puerto principal de la bahía de Nuevitas. Tiene fondo para bergantines, y en los muchos esteros que por allí abren, se cuenta el que también se llama de Santa Lucía, navegable y bastante frecuentado por botes y lanchas. Profundiza mucho en la ciénaga, dividido en gran número de ramales. El estero abre 3 leguas al E.N.E. del Bagá (Pezuela).

— SANTA LUCÍA: *Geog.* Pueblo de la prov. de Ilocos Sur, isla de Luzón, Filipinas; 7687 habitantes. Sit. entre el mar y los términos de Santa Cruz y Candón, al N. del río de su nombre, que desagua en el mar.

— SANTA LUCÍA: *Geog.* V. y municip. de la comarca de río das Velhas, est. ó prov. de Minas Geraes, Brasil, sit. en la orilla dra. del río das Velhas; 26000 habits. en todo el municip. Fué c. muy floreciente hasta la revolución de Minas en 1842; atacada, tomada y perdida varias veces por los revolucionarios conocidos con el nombre de lucistas, ha decaído mucho. En las montañas inmediatas abunda el jaspe, con el que las gentes del país hacen figurillas y otras obras de arte pequeñas.

— SANTA LUCÍA: *Geog.* Pueblo del dep. de Tegucigalpa, Rep. de Honduras, sit. en la cima de una montaña; 1200 habits. Minas de plata. || Pueblo y municip. del dist. de Camasca, dep. de Intibuca, Honduras; 1250 habits.

— SANTA LUCÍA: *Geog.* Río de Méjico, distrito del Centro, est. de Oaxaca; nace en las vertientes de Huayapán y San Luis, las que se juntan para formar el río al N. del pueblo de Santa Lucía del Camino; corre al O. y va á desaguar al Jalatlaco. || Pueblo cab. municip. del

dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 720 habits. Sit. al E. de la cap.

– SANTA LUCÍA: *Geog.* Río de la República del Uruguay. Nace en las sierras del departamento de Minas, y corriendo de E. á S.O. en una extensión de 180 á 190 kms. desagua en el río de la Plata, bañando á su paso los departamentos de Minas, Canelones, Florida y San José. Es navegable hasta algunas leguas de su desembocadura, especialmente para buques menores. De sus aguas se surte Montevideo. Tiene por principales afls. los ríos San José y Santa Lucía Chica, y los siguientes arroyos de más importancia: Berdún, Campanero, Los Penitentes, Perdido, Calera, Roldán, Soldado, Metal, Gaetán, Casupá, Sauce, Talita, Chamiso, Arias, Mendoza de la Virgen, Canelón Grande, Brujas y Piedras. Sus márgenes son montuosas y cuenta con algunas islas en su embocadura. ‖ Pueblo del dep. de Canelones, Rep. del Uruguay. Se le llama también San Juan Bautista, y está sit. en la orilla izq. del río Santa Lucía y á 12 leguas de Montevideo. Tiene de 3000 á 4000 habits., y se halla en la línea del f. c. Central. Fué fundado en el año de 1778. Población pintoresca y concurrida por los buenos baños que ofrece el río. Posee quintas hermosas, templos, teatro, biblioteca, hoteles, molinos, correos y telégrafos, una gran estación de f. c. y un grande establecimiento de aguas corrientes.

– SANTA LUCÍA: *Geog.* Municip. del dep. de Zacapa, Guatemala, limitado al N. por el de Zacapa, al S. por el dep. de Chiquimula, al E. por este mismo dep. y al O. por el municip. de Chimalapa. Le riegan el Jocotán y un riachuelo que nace en la montaña de Zarzamora. Fab. de sombreros de palma; cultivo de maíz, fríjol y frutas. Tiene el pueblo 450 habits. ‖ Municipio del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de San Lucas Sacatepéquez, al S. por el de Santo Tomás Milpas Altas, al E. por el de Villa Nueva (dep. de Amatitlán) y al O. por el de San Mateo. Le riegan los ríos Las Cañas, Zaquit y el Petate. Maíz, fríjol, papas, arvejas, etc. Tiene el pueblo poco más de 200 habitantes.

– SANTA LUCÍA: *Geog.* Isla de las Pequeñas Antillas inglesas, sit. al S. de la Martinica y al N.N.E. de San Vicente; 614 kms.² y 45 000 habitantes. Es de forma oblonga; tiene 45 kms. de largo por 15 de anchura media; muy quebrada y montañosa, sólo forma una pequeña planicie en la parte del S.E. Entre sus elevados picos volcánicos descuella el de la Soufrière, que se distingue á 18 leguas desde la mar como un horno de cal entre dos picos más bajos, y cuyas exhalaciones se perciben á alguna distancia. Este volcán, que está sobre la misma costa S.O., tiene á sus pies á los Pitones ó Panes de Azúcar, que son dos picachos muy visibles, obscuros y cubiertos de arboleda hasta la cima, de los que el más meridional forma la extremidad S.O. de la isla. Por la quebrada que separan los ásperos cerros de Santa Lucía se precipitan muchos arroyos y torrentes, pero ninguno tan caudaloso como para abrirse paso hasta la mar, lo cual es causa de que se estanquen sus aguas y formen porción de lagunas y pantanos que inficionan la atmósfera. Las principales producciones son azúcar, café y algodón. Entre los reptiles de la isla figura la serpiente trigonocéfala, muy venenosa. La cap. de Santa Lucía es Castries. Descubrió la isla Cristóbal Colón en 1502. Los ingleses se establecieron en ella en 1639; exterminados por los caribes, les sustituyeron los franceses en 1642, que la conservaron hasta 1663, año en que pasó á poder de los ingleses, quienes la devolvieron en 1667. Aún se la disputaron después unos y otros; varios tratados la declararon territorio neutro; renováronse las guerras por la posesión de la isla, y por fin desde 1803 quedó en poder de los ingleses.

– SANTA LUCÍA: *Geog.* Río de la Rep. Argentina; se forma en las lagunas centrales de la provincia de Corrientes y desemboca en el Paraná, cerca de la c. de Goya, después de pasar por los pueblos de Santa Roque y Santa Lucía. ‖ Departamento de la prov. de San Juan, Rep. Argentina, sit. al E. del territorio de la cap. de la provincia, en la llanura regada por el San Juan 171 kms.² y 7000 habits. Su cap., Santa Lucía, se halla cerca de la orilla dra. del citado río.

– SANTA LUCÍA: *Geog.* Dist. de la prov. de Lucanas, dep. de Ayacucho, Perú; [illegible] habitantes. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Lucanas, dep. de Ayacucho, Perú; [illegible] habits.

– SANTA LUCÍA: *Geog.* Bahía de la costa S.E. de Africa, sit. en el país de los Zulus, [illegible] metros al N. del cabo del mismo nombre; penetra mucho en tierra, y es en cierto modo el estuario del río Umvolosi, que desagua por la parte S. Hacia el N. está en comunicación con una laguna llamada lago de Santa Lucía, separada del Océano Indico por una lengua de tierra estrecha. La posesión de esta bahía ha sido muy discutida durante largo tiempo entre ingleses y boers, y ha quedado en poder de los primeros.

– SANTA LUCÍA: *Geog.* Bahía de la costa S.E. de Madagascar, formada por una línea de arrecifes que se extienden de N. á S. en distancia de unos 2 kms. á un km. de la costa. La entrada es peligrosa.

– SANTA LUCÍA: *Geog.* Isla del Archip. de Cabo Verde en el grupo occidental y al E.S.E. de San Vicente. Tiene de largo unos 11 kms., 4 escasos de ancho en su parte occidental y solamente 2 en la del E., con sup. de 35 kms². Está separada de la isla de San Vicente por un canal limpio de 4,5 millas de anchura, y de la llamada Branco por otro de unas 3,5 á 4, en cuya medianía se encuentran 23 m. de fondo, que disminuyen gradualmente hacia las costas de ambas islas. Santa Lucía no tiene población fija ni la visitan más que los pastores que cuidan de los ganados y los trabajadores que van en el mes de marzo á recoger la orchilla que crece en sus montes.

– SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA: *Geog.* Municipio del dep. de Escuintla, Guatemala, limitado al N. por el de San Pedro Yepocapa, departamento de Chimaltenango; al S. por el de la Gomera; al E. por los de Siquinalá y Don García, y al O. por el de Patulul (del dep. de Sololá). Le riegan los ríos Sacayá, San Cristóbal, Patayá, Xatá, Aguná, Popayá, El Naranjo, Coyolate y Agüero. Refinería de azúcares, panela y aguardientes; lazos de escobilla y magüey; tejidos de lana y algodón; quesos, albardas, puros y cigarrillos. Cultivos de cacao, hule, café, caña de azúcar, algodón, tabaco, maíz, cocos, etc. Tiene el pueblo algo más de 5 000 habits. y parece edificado en el lugar que ocupó una gran población, pues en todos sus alrededores aparecen ruinas de otros pueblos, cuyos nombres fueron San Francisco Ichanguegui, San Juan y San Francisco. Estas poblaciones no ofrecen otros vestigios y monumentos de su existencia que piedras labradas representando figuras humanas y alegorías, restos de paredes de templo, piedras canteadas y mausoleos de cal y canto.

– SANTA LUCÍA DE GUNTÍN: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Filgueiras, Lama y Souto; 89 habits.

– SANTA LUCÍA DE PUIGMAL: *Geog.* Aldea del ayunt. de San Juan de las Abadesas, partido judicial de Puigcerdá, prov. de Gerona; 34 habits.

– SANTA LUCÍA DE RAIROS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Ribas del Sil, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Rairós, con 116 habits.

– SANTA LUCÍA DE VALDUEZA: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Esteban de Valdueza, partido judicial de Ponferrada, prov. de León; 173 habits.

– SANTA LUCÍA DE VILAROX: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Candeda y Vilaboa; [illegible] habits.

– SANTA LUCÍA DI TALLANO: *Geog.* Cantón del dist. de Sartene, dep. é isla de Córcega, Francia; 9 municips. y 6 000 habits.

– SANTA LUCÍA EXTRA: *Geog.* Villa del distrito y prov. de Verona, Venecia, Italia. En mayo de 1848 fué teatro de una sangrienta batalla entre los austriacos y los piamonteses. Hay un monumento conmemorativo.

– SANTA LUCÍA MONTEVERDE: *Geog.* Pueblo del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Mejico; 770 habits. Sit. en la falda de un monte, al S. de la cab. del dist.

– SANTA LUCÍA OCOTLÁN: *Geog.* Pueblo y [illegible]

[illegible] de Santa Clara la Laguna y Santa Catarina Ixtahuacán [illegible] bricación de tejidos de lana y algodón, jabón, etc.; cultivos de maíz, trigo, cebada, avena y [illegible]

SANTALLA: [illegible] Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo; [illegible] habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Miguel [illegible] habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Eulalia de Piquín, ayunt. de Meira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 192 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Vicente de Villameá, ayunt. de Villameá, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 12[illegible] habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Eulalia de Alfoz, ayunt. de Triacastela, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 122 habits. ‖ Aldea de la [illegible] tamiento de Cervantes, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo; 159 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Eulalia de Dumpín, ayuntamiento de Carballedo, p. j. de Chantada, provincia de Lugo; [illegible] Priaranza, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 361 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Eulalia de Presno, ayunt. y p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 66 habits. ‖ V. SANTA EULALIA [illegible].

– SANTALLA DE ARRIBA: [illegible] parroquia de San Juan de Lózara, ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 102 habitantes.

– SANTALLA DE ABAJO: [illegible] parroquia de San Juan de Lózara, ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 92 habitantes.

SANTALLAMAR: [illegible] p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña; 96 habitantes.

SANTA LLUSIA: [illegible] Mur, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 74 habitantes.

SANTA MAGDALENA: *Geog.* Riachuelo de la prov. de [illegible] Sort. Nace cerca del pueblo de Os, corre de E. á O., y desagua, por la izq., en el Noguera Pallaresa. ‖ Aldea del ayunt. de Bellver, p. j. de Seo de Urgel, prov. de Lérida; 42 habits.

– SANTA MAGDALENA: [illegible] Polinesia, Oceanía.

– SANTA MAGDALENA DE PULPÍS: [illegible] gar con ayunt., p. j. de San Mateo, prov. de [illegible] tuoso; trigo, vino, aceite, algarrobas, almendras [illegible] nas del castillo llamado Pulpís ó Polpís, nombre [illegible]

Averiguado está que en América la industria de un aprovechado español que aumentó los utensilios de su comercio con pulpos secados al aire dió vida á los pueblos [illegible] y bien pudiera ser que el hallazgo de un pulpo caído de la cesta de alguno de los muchos pescadores [illegible] de la costa aun hoy, llevan á los pueblos de tierra adentro su pesca hiciera cambiar en remotos tiempos el nombre al sitio donde el molusco se encontró. Muy bien pudiera, asimismo, suponerse que se denominara así aquel punto por las numerosas regatas abiertas por las lluvias en el terreno calizo, que desde la eminencia del monte Pulpís, próximo á Santa Magdalena, parten en todas direcciones hacia las hondonadas de la base, á la manera que desde la cabeza del pulpo los apéndices armados de ventosas: y también entra en la suposición que, cuando fuera aquel punto fortaleza avanzada, de ella se dirigirían los destacamentos á las inmediatas alturas para velar por la seguridad de los pueblos del valle y de la costa, así desde la sierra de Hirta en lo marítimo como desde las atalayas de Emborró, que servía de barrera á las invasiones de los ilercaones catalanes y de los edetanos de San Mateo y de Morella.

SANTA MANZA: *Geog.* Golfo en la parte extrema meridional de la costa E. de la isla de Córcega. Es una bahía que se interna 2,5 millas al S.O., abierta á los vientos del primer cuadrante, pero ofrece muy buen abrigo para los restantes y para toda clase de buques, ya sea fondeando en su medianía ya metiéndose dentro del puerto, que está en su parte meridional. Un cabo escarpado terminado en dos puntas salientes avanza desde el centro del golfo dividiéndolo en dos partes y formando por lo tanto dos ensenadas, de la que la del S. es la más capaz y abrigada; dicho cabo se llama Blanco por el color del terreno. Al S.E. $\frac{1}{4}$ S. del Cabo Blanco, distante 6,33 cables, está la punta de la Nave, poco saliente y limpia y casi en la medianía de la parte meridional del golfo. Estas dos extremidades forman la entrada en el puerto, que se interna unos 11 cables al S.O.; la costa meridional es bastante limpia y se la puede atracar á menos de un cable de distancia hasta casi dentro; no sucede lo mismo con la del N., que es más sucia, con matas de hierbas de poco fondo que salen algo más del cable. Los buques grandes fondean generalmente en la entrada del puerto á unos 2 cables al N.O. de la punta de la Nave, en 25 metros, ó un poco más al N. por 33; los de menos calado entran más adentro, á fondear á 1,5 cable de la costa interior, en 6,6 á 10 m. Una caleta que se interna 5 cables al O., y que sólo tiene 1 de ancho, llamada Stintino, se halla en el fondo del puerto; en ella sólo pueden abrigarse en todo tiempo los barcos pescadores, pues sólo tiene 1,7 de fondo en su boca y poco más dentro. Al N. del Cabo Blanco la costa forma una ensenada que termina en playa poco profunda, en la que desagua una laguna que nombran de Balistro *(Derrotero del Mediterráneo)*.

SANTA MARGARIDA DE MOMBUY: *Geog.* Véase SANTA MARGARITA DE MOMBUY.

SANTA MARGARITA: *Geog.* V. con ayunt., que comprende gran número de caseríos y casas de labor, p. j. de Inca, prov. de Baleares, isla y dióc. de Mallorca; 4 054 habits. Sit. al E. de Inca, en la carretera de Santany al puerto de Pollenza, cerca del barranco de Sinzia ó Acequia Real. Cereales, vino y hortalizas; cría de ganados. || Ayunt. formado por el lugar de Els Monjos, que es la cab., y varios caseríos, alquerías y masías, entre ellos los caseríos de Cal Rubió y La Rápita, p. j. de Villafranca del Panadés, provincia y dióc. de Barcelona; 1335 habits. Situado en los confines de la prov. de Tarragona, con estación en Monjos, perteneciente al f. c. de Picamoixóns á Barcelona. Terreno montuoso; cereales, cáñamo, legumbres, frutas y hortalizas. || Arrabal de la ayuda de parroquia de San Jorge de Afuera, ayunt., p. j. y prov. de la Coruña; 358 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María Magdalena de Montemayor, ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 76 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María la Mayor de Val, ayunt. de Narón, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 152 habits. || Caserío del ayunt. de Palafrugell, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 58 habits. || Aldea de la parroquia de Santiago de Mondoñedo, ayunt. y partido judicial de Mondoñedo, prov. de Lugo; 108 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Maurente, ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra; 88 habits.

– SANTA MARGARITA: *Geog.* Ensenada y ciudad en la costa N. de Italia, al E.S.E de Génova. La ensenada está comprendida entre las puntas Nozarego y Pagano. El puerto lo forma la misma bahía, con playa de arena cortada en el centro por una punta de piedra, de la que sale un corto muelle, y forma el puerto de los pescadores de Santa Margarita, la principal pesquería de coral de todo el dist. En la punta S. de la bahía hay una torre, y en la del N., punta Pagano, el fuerte de este nombre; á corta distancia, más allá, se encuentra la población é iglesia de San Michele. Sobre la extremidad E. del faro, muelle nuevo, en una torre circular blanca, se enciende una luz fija, blanca, de alcance de 8 millas, la cual se eleva 11 m. sobre el nivel del mar. La pequeña c. de Santa Margarita, perteneciente al dist. de Chiavari, de la prov. de Génova, tiene 4 000 habits. y estación en el f. c. de Génova á Pisa.

– SANTA MARGARITA: *Geog.* Río del condado de Chicoutimi, prov. de Quebec, Canadá. Corre por un valle profundo y áspero paralelamente al Saguenay, en el que desemboca unos 30 kilómetros antes de llegar á Tadoussac. Es un torrente rápido, célebre por la abundancia y tamaño de sus salmones. De las tres corrientes que lo forman la más meridional sale del lago Santa Margarita formando cascadas de 23 á 28 metros de altura. || Río del condado de Saguenay, prov. de Quebec, Canadá. Nace en el interior, corre por un valle orientado exactamente de N. á S. y desagua en la bahía de Santa Margarita, aguas arriba del Archip. de las Siete Islas, en los cantones de Leneuf y Arnaud. Su curso es de 100 kms.

– SANTA MARGARITA: *Geog.* Isla de Méjico, en el Mar Pacífico, adyacente á la costa de la península de la Baja California. Cabo Redondo es el extremo N.O. de la isla y la punta S.E. de la entrada á la gran bahía de la Magdalena. La isla mide 21 $\frac{3}{4}$ millas de largo y una anchura muy variada, que en su máximo es de 4 $\frac{1}{2}$ millas. Es de origen volcánico y muy árida; en su conjunto presenta un aspecto escabroso, excepto en un pequeño espacio de su parte central, en donde la línea de costa forma un ligera curvatura cuyo extremo S. forma una bahía abierta, de nombre la Pequeña, alrededor de la cual el terreno es bajo y arenoso y en donde la isla se angosta hasta tener sólo 1 $\frac{3}{4}$ milla de ancho. A poca distancia y al S.O. de la Pequeña hay dos picos de 1000 pies de alt. || Isla de Méjico, adyacente á la costa de Sinaloa, dist. del Fuerte; se halla sit. á la salida de la bahía y puerto de Topolobampo.

– SANTA MARGARITA DE BELICE: *Geog.* Ciudad del dist. de Sciacca, prov. de Girgenti, Sicilia, Italia; 7 525 habits.

– SANTA MARGARITA DE BIAÑA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Capsech, p. j. de Olot, prov. de Gerona; 267 habits.

– SANTA MARGARITA DE MOMBUY: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Igualada, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 702 habits. Sit. entre los términos de Jorba, Igualada y Orpí. Terreno montuoso; trigo, vino y aceite.

– SANTA MARGARITA DE VELLORS: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Hilario de Sacalm, partido judicial de Santa Coloma de Farnés, prov. de Gerona; 124 habits.

SANTA MARÍA: f. *Bot.* Nombre vulgar con que se designan dos especies de plantas pertenecientes á la familia de las Compuestas. Una es la *Santa María blanca*, cuyo nombre científico es *Pyreflorum Parthenium* Sm.; y la otra la *Santa María morada*, que lleva la denominación sistemática de *Senecio elegans* L.

– SANTA MARÍA: *Geog.* V. con ayunt., que comprende gran número de caseríos y casas de labor, p. j. de Palma, prov. de Baleares, isla y dióc. de Mallorca; 3 022 habits. Sit. al N.E. de Palma, en el f. c. de Palma á Manacor, con estación intermedia entre las de Marratxí y Consell. Cereales, vino, aceite, almendra y legumbres; [illegible]. || Riachuelo de la prov. de Logroño. Nace en término de Santa María, pasa por San Román, y se une al río Leza, orilla izquierda, á los 4 kms. de curso. || V. del ayuntamiento de Berantevilla, p. j. de Laguardia, provincia de Álava; 6 habits. || Barriada del ayuntamiento de Suria, p. j. de Manresa, prov. de Barcelona; 51 habits. || Barrio del ayunt. de Las Celadas, p. j. y prov. de Burgos; 33 habits. || Caserío del ayunt. de Villahermosa, p. j. de Infantes, prov. de Ciudad Real; 50 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de Santa María de Mellid, ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 87 habits. || Aldea del ayunt. de Puértolas, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 36 habits. || Aldea del ayunt. de Bárcabo, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 34 habits. || Lugar de la parroquia de San Salvador de Villanueva de los Infantes, ayunt. de Villanueva de los Infantes, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 95 habitantes. || Lugar de la parroquia de Santa María de Castrelo de Miño, ayunt. de Castrelo de Miño, p. j. de Ribabavia, prov. de Orense; 142 habits. || Lugar de la parroquia de San Pedro de Traspeña, ayunt. de Proaza, p. j. y provincia de Oviedo; 180 habits. || Lugar de la parroquia de San Salvador de Grandas de Salime, ayunt. de Grandas de Salime, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 114 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Villandás, ayunt. de Grado, partido judicial de Pravia, prov. de Oviedo; 119 habits.

– SANTA MARÍA: *Geog.* Río de la isla de Cuba, llamado también Santo Domingo. Nace en la falda septentrional de una cadena de colinas, y sirve de lindero entre los términos de Majibacoa y Maniabón, dando origen al río Paradas. Corre el Santa María al N.E. hasta la hacienda de su nombre, que deja á su izq.; entra después corriendo al N. en las tierras de Santo Domingo, que deja á su dra., y formando un estero orillado de manglares, después de algunas leguas de curso desagua en el fondo del puerto del Padre, entre la boca del de Palos y la de la Brea. Su principal paso es el de la serventía de Velasco á Maniabón. Recoge varios arroyuelos, entre otros el Seibabo; baña por la dra. á Santo Domingo y se reune también por la dra. al Santa María. || Gran cayo adyacente á la isla de Cuba, costa N., provincia de Santa Clara, sit entre los Ensenachos del O. y los cayos pequeños de Santa María al E. Por el S. le rodean otros pequeños cayos que también se llaman de Santa María, con los cuales forma grupo. Varios esteros le dividen en tres porciones principales, y aunque sin desmontar sus terrenos son muy propios para pastos y toda clase de siembras. || Cadena de pequeños cayos que principian como á 6 kms. al N.E. del grande de Santa María y corren al E. inmediato al veril del Canal Viejo, que delante de ellos presenta de O. á E. 72, 97, 60 y 88 pies de sonda. La sonda general junto al bajo en que se encuentran es de 18 á 28 pies y sólo tiene nombre especial el más occidental, que se llama del Caimán. El veril de la Canal Vieja de Bahama corriendo desde los Ensenachos hasta cayo Caimán, presenta 88, 60, 72, 90 y 72 pies de sonda. Al S. del cayo Grande de Santa María, al E. del de Cotos, se halla otro grupo de cayos que también se llama de Santa María. Están situados todos en el grupo de Sabaneque. || Laguna de Cuba en la ciénaga de la costa del E. Está llena de cayos poblados de rancherías. Desaguan en esta bahía el río de Durán y el estero del Caney, cuyas embocaduras, y hasta cierto espacio interior, son navegables por lanchas y barcos menores. En 1668 desembarcó por esta bahía el pirata Morgan, dirigiéndose á atacar y poner á rescate á Puerto Príncipe. Está sit. á unos 22 kms. al S. del estero de la boca de Vertientes *(Diccionario Geog. de la isla de Cuba*, por J. de la Pezuela).

– SANTA MARÍA: *Geog.* Puerto en la costa O. de la prov. de Zamboanga, Mindanao, Filipinas, sit. inmediatamente al S. de la punta Balangonán. Se halla abierto al N.O. y profundiza cerca de una milla en la dirección opuesta, formando en el interior dos pequeñas dársenas, con 23 á 20 m. de fondo fango, y 16 casi tocando á la costa, en las que puede resguardarse cualquier buque del mayor baguío. Las costas del puerto se hallan rodeadas de un pequeño arrecife acantilado que en las puntas de la entrada de la dársena pequeña ó del O. salen próximamente un cable para el N.; el canal suele estar señalado por las valizas que ponen los naturales en las extremidades de estas restingas. El ancho de la boca es de cerca de 2 cables con más de 65 me-

tros de fondo, sondándose de 26 á 28 en medio del puerto y poco menos atracados á los cantiles de la costa. Las tierras que rodean el puerto son poco elevadas y cubiertas de bosque virgen; entre las maderas de construcción de que abundan sus montes se halla la teca (*Derrotero del Archip. Filipino*). ‖ Pueblo de la prov. de Pangasinán, isla de Luzón, Filipinas; 4 950 habits. ‖ Pueblo de la prov. de Isabela de Luzón, isla de Luzón, Filipinas; 2 933 habits. ‖ Pueblo de la prov. de Zamboanga, isla de Mindanao, Filipinas; 2 6[illegible]4 habits. ‖ Pueblo de la prov. de Bulacán, isla de Luzón, Filipinas; 9 471 habits. Situado cerca de Marilao y Bigaá, en terreno montuoso. ‖ Pueblo de la prov. de La Laguna, isla de Luzón, Filipinas; 853 habits. Sit. en terreno llano, cerca de Mabitac. ‖ Pueblo de la prov. de Ilocos Sur, isla de Luzón, Filipinas; 12 499 habits. Sit. en el camino de Lingayén á Vigán, en un llano rodeado de montes. Se fundó el pueblo en 1769.

SANTA MARÍA: *Geog.* Cabo en la costa del Algarbe, Portugal, en lo más saliente hacia el S. de la isla dos Cães, la cual tiene unas 4 millas de longitud de E. á O. y de N. á S., asumiendo la figura de un triángulo oblicuángulo con sus extremidades E. y O. reviradas hacia el N. Su lado septentrional forma, con las demás islas y bancos, el Canal de Vaza Barriz. Una batería ruinosa está en su punta oriental, cerca de la Barra Nova. En los meses de abril, mayo y junio se establece una almadraba delante del cabo y en dirección N. 76° E.; para evitarla debe pasarse á unas 5 millas del faro, excepto las embarcaciones de cabotaje, que pueden pasar entre la almadraba y la tierra. En la extremidad S., ó sea el vértice meridional de la isla dos Cães, está emplazado el faro que valiza el Cabo de Santa María; su aparato es de tercer orden, luz fija y natural; la torre es circular y blanca, con elevación de 33,4 m. El alcance de la luz es de 15 millas en circunstancias favorables.

– SANTA MARÍA: *Geog.* Pueblo del dist. y departamento de Usulután, Rep. del Salvador; 700 habits. Sit. en la orilla dra. del Mejicapa, á 3 kms. al Oriente de la cab. del dep. A corta distancia al N. de la población hay muchas é interesantes ruinas de una c. indígena cuya historia se ignora.

– SANTA MARÍA: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Marcala, dep. de La Paz, Honduras; 1200 habits.

– SANTA MARÍA: *Geog.* Río del dep. de Panamá; corre por las prov. de Veraguas y Los Santos y desemboca en el Golfo de Parita, Océano Pacífico. ‖ Aldea perteneciente á la comarca del Darién, en el dep. de Panamá, Colombia; 985 habits. Antiguamente fué v., fundada á causa de las ricas minas de oro que se descubrieron en su dist. Está sit. en la costa del Golfo de San Miguel, á la entrada del río Tuira en el Mar Pacífico. En el año de 1680 la saquearon los piratas Bartolomé Charps, Juan Guarlem y Eduardo Bolmen, y destruyeron el fuerte que se había construído para la defensa de las minas y la población. ‖ Pueblo cab. del dist. de su nombre, en la prov. de Los Santos, dep. de Panamá, Colombia; 2 264 habits. Sit. en la antigua prov. de Azuero, en una planicie cerca del río Santa María y no lejos del Golfo de Parita y á 30 m. sobre el nivel del mar. Cría de ganado vacuno, cerdos y caballos.

SANTA MARÍA: *Geog.* Cabo en la costa de la Rep. del Uruguay, dep. de Rocha. Tiene importancia porque la mayor parte de los geógrafos estiman que este cabo y el de San Antonio, en la costa argentina, forman la entrada verdaderamente oceánica del gran río de la Plata. Faro sit. en los 34° 40′ 1″ lat. S. y 50° 28′ long. O. Madrid, y cuya luz tiene alcance de 33 kms.

– SANTA MARÍA: *Geog.* Isla adyacente á la costa de la prov. de Arauco, Chile, sit. al N. de la punta de Lavapié, al O. de la bahía de Arauco. Tiene unos 11 kms. de largo con ancho de 2 á 6 y 25 kms.² de sup. Destaca al E. la punta llamada Espolón, y al S.E. presenta la rada ó puerto del Sudoeste, si bien el mejor desembarcadero se halla en el rincón N. de la punta Aguada, ó sea donde termina la parte escarpada de la costa occidental. Hay en esta isla una hacienda dedicada á la ganadería. El canal que hay entre la isla y la punta Lavapié se denomina Boca Chica de Santa María y tiene [illegible] de 9 [illegible].

SANTA MARÍA: *Geog.* Río de la Rep. [illegible] Argentina, en la prov. de Catamarca. Nace al N. del Cajón, corre en general de S.O. á N.E., y penetra luego en las prov. de Tucumán y Salta para formar el río Juramento. ‖ Dep. de la prov. de Catamarca, República Argentina; 7 023 kms.² y 5 000 habits. La cap. es la v. del mismo nombre, sit. en la vertiente occidental de la sierra de Aconquija, cerca de la orilla derecha del río Santa María; 2 000 habits. Vinos tintos, ganado vacuno, caballar y lanar, y fundiciones de cobre.

– SANTA MARÍA: *Geog.* Volcán de la República de Guatemala, América central; es el cono culminante de la cadena de Quezaltenango; tiene 3 500 m. de alt. y es uno de los montes más altos y majestuosos de Guatemala. Se extinguió en época inmemorial, y hoy cubren su cráter y sus laderas bosque frondosos que le dan un aspecto pintoresco mirado desde el mar. El cono N., llamado *Cerro Quemado*, de 3109 m. de altura, está todavía en actividad; su última grande erupción, acaecida en 1785, destruyó todo el cono de la montaña, dejando en lugar del cráter un vasto llano irregular cubierto de innumerables bloques, entre los cuales brotan fumarolas. ‖ Municip. del dep. de Quezaltenango, Guatemala, limitado al N. y al E. por el de Zunil, al S. por *Los Pósitos* y al O. por el municip. de Quezaltenango. Aserraderos de maderas; comercio en frutas; cultivos de maíz, fríjol, frutas, etc. Tiene el pueblo 700 habits.

– SANTA MARÍA: *Geog.* Municip. del dist. Rivero, sección Cumaná, Venezuela, con 306 habitantes; está sit. en una explanada en medio de dos ríos, distante 7 kms. al S.E. de Santa Cruz, y produce tabaco, caña de azúcar, maíz, plátano y fríjoles.

– SANTA MARÍA: *Geog.* Bahía de Méjico, Pacífico, costa O. de la península de la Baja California. Es una inflexión de la costa con una orientación general de N.O. á S.E., comprendida entre los cabos de San Lázaro y Corso. El seno de esta bahía mide unas 1[illegible] millas. ‖ Isla y punta de Méjico, Golfo de California, costa del est. de Sinaloa. La isla forma la costa N. de la bahía de San Ignacio, es arenosa y mide 13 ½ millas de O. á E. por una anchura media de una milla. Sus playas son acantiladas y están respaldadas por una hilera de médanos de 50 á 100 pies de alt., cubiertos á trechos de arbustos raquíticos. La punta del mismo nombre es el extremo S. E. de la isla, y la punta N. de la entrada del puerto de Topobampo. ‖ Laguna de Méjico, est. de Chihuahua, en la parte N. de la municip. de Galeana, del dist. de Bravos, situada en el valle que forman las sierras de Guzmán y San Blas. En ella desagua el río de su nombre sin darle después salida; así es que el consumo de las aguas que recibe y lo que contiene su nivel es debido á las filtraciones y á la evaporación. ‖ Laguna de agua salada del municipio de Santo Domingo, part. de Motezuma, est. de San Luis Potosí, Méjico; mide 5 kms. de long. y 2 ½ de anchura. ‖ Río de Méjico, afluente del de Ameca, cantón de este nombre, est. de Jalisco. ‖ Río de Méjico que riega la parte S. del estado de San Luis Potosí. Nace en el valle de San Francisco, dirige su corriente de O. á E., pasa por el pueblo de Santa María del Río, aumenta su caudal con las aguas de las vertientes de sierra Gorda y de los ríos Villeva, Tierra Nueva, Rioverde, Naranjos y Gatos; forma después el Bagres, y con este nombre va á desaguar en el Pánuco, del que constituye uno de sus afluentes principales. ‖ Municip. del part. de Tlaltenango, est. de Zacatecas, Méjico; 2 500 habits. Linda al N. y N.E. con la municip. de Tepechitlán, y por el O. y S.S.E. con la del Teul. Comprende los pueblos de Santa María de la Paz y San Miguel, y 11 ranchos. ‖ Pueblo de la municip. de San Salvador, dist. de Actopán, est. de Hidalgo, Méjico; 600 habits. Sit. 8 kms. al S. de su cab. municipal. ‖ Pueblo de la municip. y distrito de Cuernavaca, est. de Morelos, Méjico; 660 habits. Sit. á 7 kms. al N.O. de la cap. del est.

– SANTA MARÍA: *Geog.* Isla del Archip. de las Azores, sit. al S.E. del grupo. Tiene 45 kilómetros de circunferencia y sup. de 104 kilómetros cuadrados; 6 600 habits. Casi en su centro [illegible] m. de alt. La parte oriental [illegible] agüe. La parte occidental es una [illegible] lada y ligeramente inclinada, también surcada por barrancos que terminan en [illegible] de tierras desprendidas. Por las partes E. y S. de la isla, [illegible] dantes manantiales de agua excelente. En el resto de la isla no hay ninguna perenne, y los habits. de esas partes sufren grandes privaciones [illegible] to de Santa María ó villa de Porto se ha hecho una cortadura en un barranco de unos 25 m. de profundidad, y por esta abertura escapa el agua al canal de desagüe, que llega al monte Facho, de 2[illegible] m. de alt. [illegible] cejo del dist. de Ponta Delgada, concejo que comprende la citada v. de Santa María, encajonada en un angosto valle regado por dos arroyos. La bahía se interna 720 m., reduciéndose su anchura á 456 en su fondo, donde se halla el castillo de Santa Lucía al O. de la c. Ambos lados de la bahía son escarpados: la costa occidental es limpia, pero el fondo y la parte oriental están guarnecidos de piedras. El puerto es muy desabrigado y expuesto á los vientos del S.E. al S.O., por lo cual no anclan en él sino buques de poco porte, y eso en verano. [illegible] Lorenzo es preferible para fondear. En la v. de Santa María, además de las mismas provisiones que se encuentran en otros puntos de las Azores, se puede conseguir un número extraordinario de perdices. Descubrió esta isla Gonzalo Velho Cabral en 14[illegible] de Nuestra Señora de la Asunción, y la llamó de Santa María por devoción á la Virgen. Desembarcó en una playa á la parte occidental, que nombró de los Lobos y del Cabrestante, paraje en el cual se fundó después la primera población junto á un río de curso perenne. Bojeó la isla, parte por tierra, parte por mar, á causa del inconveniente de sus espesos [illegible] todas las noticias, [illegible] Portugal. El infante D. Enrique mandó poblar de gentes y ganados la isla, [illegible] D. Luis Bayol.

– SANTA MARÍA: [illegible] N. de la isla Larga ó Guma, en el centro del Archip. de Bahamas, Antillas [illegible] paralelo 2[illegible] de lat. N. [illegible]

SANTA MARÍA: [illegible] meridional de Terranova, [illegible] Plaisance por la península que termina en el Cabo de Santa María, [illegible] 48 kms. [illegible]

SANTA MARÍA: [illegible] costa occidental de Africa, en la entrada meridional del estuario del Gambia. ‖ Punta y extremo meridional de la isla de Madagascar.

SANTA MARÍA: [illegible] de la Nueva Escocia, Canadá. Lo constituyen varios torrentes: el Santa María del Oeste, Santa María del [illegible] etc., que forman varios lagos, y al desembocar en la orilla oriental de la gran península se [illegible] del San Lorenzo.

– SANTA MARÍA: [illegible] Nuevas Hébridas [illegible] Océano [illegible] pues tiene [illegible] y se [illegible]

laderas son muy suaves y están cubiertas de bosques; 20 000 habits.

– Santa María Acapulco: *Geog.* Río de Méjico. V. Jalpán.

Santa María Albarradas: *Geog.* Pueblo cab. de municip. en el dist. de Tlacolula, estado de Oaxaca, Méjico; 250 habits.

– Santa María Ananúñez: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Tagarrosa, p. j. de Villadiego, prov. y dióc. de Burgos; 204 habits. Sit. cerca de Melgar de Fernamental. Cereales y patatas.

Santa María Apazco: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Nochistlán, est. de Oaxaca, Méjico 862 habits.

Santa María Asunción: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Tulancingo, est. de Hidalgo, Méjico; 550 habits. Sit. entre montañas, 20 kms. al N.E. de la cab. ‖ Pueblo con agencia municip. del dist. de Justlahuaca, est. de Oaxaca, Méjico; 1 260 habits. Sit. en una llanura, 15 kms. al S. de la cab. del dist. y al O. de la cap. del est.

– Santa María Asunción Cahuecuala: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Silacayoapán, est. de Oaxaca, Méjico; 993 habits. Está comprendido entre los 17° 34′ de lat. N. y 0° 57′ de long. E. del meridiano de Méjico. El terreno es llano, y el pueblo está sit. á 1 670 m. de altura sobre el nivel del mar.

– Santa María Asunción de Huajolotitlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 2 800 habitantes. La rodean palmeras de coco y otros árboles frutales, y sus habitantes elaboran panela blanca y pasta de almendra de coco, á la que llaman *bocadillo.* Salina.

– Santa María Asunción Jalapa: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tehuantepec, estado de Oaxaca, Méjico; 1 045 habits Sit. en un llano arenoso, al N.O. de la cab. del dist. y á 100 m. de alt.

– Santa María Asunción Jicaltepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Jamiltepec, estado de Oaxaca, Méjico; 420 habits Sit. al O. de la cab. del dist.

– Santa María Asunción Ocotlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1 660 habits Sit. cerca y al S. de la cab. del dist. y á 1 550 m. de alt.

– Santa María Asunción Tlahuitoltepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 2 300 habits. Sit. á 58 kms. al S. de la cab. del dist. y á 2 200 metros sobre el nivel del mar.

– Santa María Asunción Totontepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico: 1640 habits. Sit. en la falda del cerro de la Mitra, á 29 kms. al S. de la cab. del dist. y á 1850 m. sobre el nivel del mar.

– Santa María a Vico: *Geog.* C. del dist. y prov. de Caserta, Campania, Italia; 4 600 habitantes.

– Santa María Calpatitlán: *Geog.* Barrio de la c. de Méjico, Méjico, sit. 4 kms. al N. de la c.

– Santa María Candelaria: *Geog.* Pueblo del dist. de Yautepec, est. de Oaxaca, Méjico; 165 habits. Sit. en la ladera de un monte y á 1 650 m. sobre el mar.

– Santa María Cansecos: *Geog.* Pueblo del dist. de Ejutla, est. de Oaxaca, Mejico; 450 habitantes.

– Santa María Cantla: *Geog.* Pueblo de la municip. de Zetula, dist. de San Juan de los Llanos, est. de Puebla, Méjico.

– Santa María Capua Vetere: *Geog.* Ciudad del dist. y prov. de Caserta ó Tierra de Labor, Campania, Italia; 19 000 habits. Sit. en el f. c. de Roma á Nápoles, en el emplazamiento de la antigua Capua, 3 kms. al S.E. de la moderna. Su anfiteatro es uno de los más antiguos de Italia, y de él sólo quedan tres galerías, las construcciones subterráneas, partes de la cavea y dos arcos del pórtico.

– Santa María Cauqué: *Geog.* Municip. del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de Santo Domingo Henacoj, al S. por el de San Bartolomé, al E. por el de Santiago Sacatepéquez, y al O. por el de Pastores Leriega el río Santiago Fab. de tejidos de lana y algodón. Maíz, fríjol, arvejas, chile, legumbres, etc. Tiene el pueblo 400 habits.

– Santa María Coatlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 290 habits. Sit. en una cañada, al pie de un pedregoso cerro, á 1 700 m. de alt. En el término hay una cueva de profundidad desconocida, de la que sale un manantial á la alt. de 50 m., y de cuya agua se utilizan los vecinos para el riego. Al correr de E. á O. se une al río San Miguel y después al que llega de San Francisco. De la cueva se han extraído crisoles, cuentas de una substancia verdosa parecida al mármol, y otros objetos que demuestran se penetró en ella en la antigüedad.

– Santa María Colotepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Pochutla, est. de Oaxaca, Méjico; 410 habits. Sit. en terreno llano, á 900 m. de alt. Las costas del dist. empiezan en el cerro de Morro, al O. del río Copalita, y se extienden por el O. hasta la mohonera que tienen los pueblos de Colotepec y San Pedro Mixtepec del dist. de Juquila. Se ignora la fundación del pueblo, al cual le expidieron sus títulos en 1714. En 11 de mayo de 1870 se libró sin grandes daños de un fuerte terremoto.

– Santa María Concepción Zacatepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 550 habits. Sit. en posición pintoresca por sus huertos de palmeras y árboles frutales que lo circundan, á 125 kilómetros al N. de la cab. del dist. y á 350 m. sobre el nivel del mar.

– Santa María Coronango: *Geog.* V. cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Cholula, est. de Puebla, Méjico; la municip. tiene 5 740 habits. Sit. al N. de la cab. del dist.

– Santa María Cortijos: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 1 000 habits. Sit. en una extensa llanura poblada de frutales, á 190 m. de alt. Los vecinos, de raza africana, son indolentes y dados á la bebida.

– Santa María Coyotepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 595 habits. Sit. en un llano, á 1 656 metros de alt. Al O. del pueblo se levanta el Guimixi, de 3 800 m. de alt.

– Santa María Cozumel: *Geog.* Pueblo cabecera de municip. en la isla del mismo nombre, perteneciente al part. del Progreso, est. de Yucatán, Méjico; la municip. tiene 1005 habitantes., distribuídos entre el pueblo y 22 ranchos.

– Santa María Cuautepec: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Tlalnepantla, est. de Méjico, Méjico; 970 habits. Sit. cerca y al N.E. de Tlalnepantla.

– Santa María Cuquila: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 435 habits. Sit. al S.S.O. y cerca de Tlaxiaco, á 1 800 m. de alt. Cultivo de maíz y fríjol; fab. de loza ordinaria. En su término y al N. está la cueva Cabajaya, de 26 m. de longitud, 7 de lat. y 10 de alt.

– Santa María Chachoapán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Nochistlán, est. de Oaxaca, Méjico; 835 habits. Sit. en una cañada, al N.E. y cerca de la cab. del dist. y á 1 800 m. de altura.

– Santa María Chalcatongo: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 2260 habits. Sit. en una loma, al S.S.E. de la cab. del dist.

– Santa María Chiconautla: *Geog.* Pueblo de la municip. de Morelos, dist. de Tlalnepantla, est. de Méjico, Méjico; 385 habits. Sit. al pie del cerro de su nombre, al N.E. de la v. de San Cristó al Ecatepec.

– Santa María Chichihuastepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Ejutla, est. de Oaxaca, Méjico; 1005 habits. Sit. al O. de la cab. del dist. y á 1478 m. de alt.

– Santa María Chilapa: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Teposcolula, est. de Oaxaca, Méjico; 3185 habits. Sit. al N. de la cab. del dist. y á 1740 m. de alt.

– Santa María Chilchotla: *Geog.* Pueblo agencia municipal del dist. de Teotitlán, est. de Teotitlán, est. de Oaxaca, Méjico; 488 habitantes. Sit. al E. de la cab. del dist.

– Santa María Chimalapa: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Juchitán, est. de Oaxaca, Méjico; 825 habits. Sit. al N.E. de la cabecera del dist. y á 296 m. de alt.

– Santa María Chinango: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Huajuapan de León, estado de Oaxaca, Méjico; 215 habits. Sit. al N.E. de la cab. del dist.

– Santa María Chiquimula: *Geog.* Municipio del dep. de Totonicapam, Guatemala, limitado al N. por los deps. de Huehuetenango y Quiché, al S. por el municip. de Totonicapam, al E. por el dep. del Quiché y al O. por Momostenango. Le riegan los ríos Sahboh, Jocol, Tzunuá, Chipop, Chac y Saquicolá. Fab. de tejidos de lana y algodón; velas y loza, con cuyos productos comercian los naturales en otros departamentos. Cultivo de maíz, fríjol, jiquilite, etcétera. Tiene el pueblo 3200 habits.

– Santa María Chisme: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Choapán, est. de Oaxaca, Méjico; 315 habits. Sit. en la falda de un cerro, al S.S.E. de la cab. del dist. y á 1400 m. de alt.

– Santa María de Abades: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abades, Bazar y Covas, y la aldea de Reboreda; 386 habitantes.

– Santa María de Abadín: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Torre, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Carballás, Fernandaño y Pedralba; 131 habits.

– Santa María de Abajo: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de Santa Susana de Afuera, ayunt. y p. j. de Santiago, prov. de la Coruña; 104 habits.

– Santa María de Abedes: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Abedes, con 213 habitantes.

– Santa María de Abeleda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Teijeira, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Nogueira, y las aldeas de Areal, Boga, Coíara, La Iglesia, Outeiro, Pombar, Quintá Grande y Requejo; 400 habits.

– Santa María de Abeledo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abesada, Cabo de Vila, Campo, Carballo, Pasandellos, Tojeiro, Touceiras y Valiña; 239 habitantes.

– Santa María de Acebeiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Andón, Filloy, Forno, Lamasgalan de Abajo y Lamasgalan de Arriba; las aldeas de Arrochea, Taboadelo y Villaverde, y un caserío; 513 habitantes.

– Santa María de Adigna: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sangenjo, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. Comprende la v. de Portonovo; los lugares de Barbeito, Barrosa, Catadoiro, Fabal, Iglesia, Outeiro y Rial; la aldea de Pombal, y varios caseríos; 1 493 habits.

– Santa María de Afuera de Vivero: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabandela, Campo de Verdes, Cortes, Fontecova, Naín, Pe de Boy y Santo Albites, y los arrabales de Junquera de Arriba y Malates; 703 habitantes.

– Santa María de Aguasantas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cotobad, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Boliñas, Calvelle, Ceraje, Coutada, Famelga, Iglesario, Peroselo y Trebello; las aldeas de Agualta, Barazal, Fental, Godela, Martín y Sucastro, y un caserío; 973 habits.

– Santa María de Aguayo: *Geog.* Aldea del ayunt. de San Miguel de Aguayo, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 151 habits.

– Santa María de Aguiones: *Geog* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea Grande, Cebados de Abajo y Outeiro; la aldea de Codeso, y dos caseríos; 296 habits.

SANTA MARÍA [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Agustín, con 74 habits.

SANTA MARÍA DE AHOME: *Geog.* [illegible] de México; desagua en el Golfo de California y corre por el litoral del est. de Sinaloa.

SANTA MARÍA DE ALABA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Alaba, con 171 habits.

SANTA MARÍA DE ALBA: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Devesa, Gogide, Puentecabras, Reiriz y Touceda; las aldeas de Queimado y San Cayetano, y un caserío; 528 habits.

– SANTA MARÍA DE ALBÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Albán, y el caserío de Pacios; 69 habits.

– SANTA MARÍA DE ALBARELLOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende la aldea de Corredoira, y dos caseríos; 59 habits.

– SANTA MARÍA DE ALBERGUERÍA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Alberguería, con 388 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Laza, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Alberguería, con 247 habits.

– SANTA MARÍA DE ALCEME: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Alceme, Paredes y Rañestas: las aldeas de Campo y Latiza, y un caserío; 369 habits.

– SANTA MARÍA DE ALEMPARTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende sólo el lugar de Alemparte, con 91 habits.

– SANTA MARÍA DE ALIENES: *Geog.* Parroquia del ayunt de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Alienes y Colinas, y la aldea de Fagera; 432 habits.

– SANTA MARÍA DE ALMOITE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baños de Molgas, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende solamente el lugar de Almoite, con 386 habits.

– SANTA MARÍA DE ALMURTE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Complende sólo el lugar de Almurte, con 254 habits.

– SANTA MARÍA DE ALÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Alcarín, Alón de Abajo, Alón de Arriba, Catadoiro, Couto, Cruzana y Esmorode; 527 habits.

– SANTA MARÍA DE ALTA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alta, Cocay, Marcoy, Matelo y Riobó; 120 habits.

– SANTA MARÍA DE ALVARE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barral, Cotarelo, Curro, Fontao, Lousadal, Marco, Olga, Rea da Cruz, Valiño y Vilar das Pedras; 453 habits.

– SANTA MARÍA DE ALVIDRÓN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Alvidrón, con 84 habits.

– SANTA MARÍA DE ALLONCA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Allonca, Allonquina, Campos, Lamas de Campos, Pántaras, Pumeda y Trousa; 493 habits.

– SANTA MARÍA DE AMANDI: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Aldea de Arriba, Amandi y San Pedro; 331 habits.

– SANTA MARÍA DE AMARANTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Agro de Quinta, Aldeiñas, Dacón, Fonteboa, Negrelle, Pousada, Santián y Vilatuje, y las aldeas de Amarante, Casanova, El Castro, El Pazo y Gulfar; 1 254 habits.

– SANTA MARÍA DE AMELJIDE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castro de Rey, partido [illegible] y prov. de Lugo. Comprende [illegible] aldea de [illegible], con 12 [illegible] habits.

– SANTA MARÍA DE AMOEIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Amoeiro, p. j. y provincia de Orense. Comprende los lugares de Amoeiro, Costa de Mouto, Los Casares y Souto (que es la cabeza del ayunt.), y las aldeas de [illegible], [illegible], Ortello, [illegible], [illegible] de Amil [illegible] y La Torre; 608 habits.

– SANTA MARÍA DE ANDALLÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Regueras, p. j. y provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Marinas, y la aldea de Andallón; 296 habits.

– SANTA MARÍA DE ANGELES: *Geog* Parroquia del ayunt. de Brión, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Adoufe, Alqueidón, Buyo, Cabanes, Cabo, Estrar, Gosende, Guisande, Guitiande, Gundín, Lago, La Iglesia, Outeiro, Perro, Piñeiro, Rial, Sanín, Soiglesia, Souto, Tremo y Vilanova; 1 125 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Mellid, partido judicial de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Angeles, Corbelle, Forte Nuevo, Penacova y Ribeiro; 251 habits.

– SANTA MARÍA DE ANGELES: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, en el cantón de Colotlán, est. de Jalisco, Méjico.

– SANTA MARÍA DE ANGERIZ: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Angeriz, Ferreira, Penelas, Rosende, Sabugueiro y Sisto; 454 habits.

– SANTA MARÍA DE ANSEMIL: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende el lugar de Feal, y la aldea de Lama de Abajo; 228 habits.

– SANTA MARÍA DE AÑÁ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Frades, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Añademéns, Bouzamonte, La Iglesia, Lameiro, Pombo, Sanamil y Tanentos; 220 habits.

– SANTA MARÍA DE APARRAL: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puentes de García Rodríguez, p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aparral de Abajo, Cabeza dos Fornos, Cándedo, Casasemo, Novil, Pedregás, Piedrafita de Abajo, Piedrafita de Arriba y Seje; 226 habits.

– SANTA MARÍA DE ARABEJO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt de Buján, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña Comprende las aldeas de Burgo, Cancela, Casal, Caseiros, Fonte, La Iglesia, Lobagueira, Monte, Outeiro, Outrocanto, Pino, Rebordelos y Vilar; 354 habits.

– SANTA MARÍA DE ARADA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Sandolfe, y el caserío de Arada; 91 habits.

– SANTA MARÍA DE ARBO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arbo, p. j. de La Cañiza, provincia de Pontevedra. Comprende la v. de Pazo ó Consistorio (que es la cab. del ayunt); los lugares de Almuiña, Barreira, Bouza, Carreira da Lama, Correlo, Couto, Chan, Ferral, Fuentemaría, Godón, Granja, Lajes, Lama, Puentecabaleiros, Regadas, Rocha, San Benito, Teimende, Torgán y Vila, y las aldeas de Calvos, Eiras y Souto; 1 281 habits.

– SANTA MARÍA DE ARCOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Arcos, Framia y Rapariz, y la aldea de Uceira; 537 habits. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Arcos, Casteda, Elfe, Gomesende, Mouriscados, Outeiro, Souto, Torre y Vilanova; [illegible] habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Fraga, con 99 habits.

– SANTA MARÍA DE ARDÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Marín, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cabo da Vila, [illegible]asás, Germade, Iglesario, Juncal, Malvido, Mole[illegible]o, Pistoria, Paso, Pirotes, [illegible] y Vi[illegible]asco y Montepetrero; las aldeas de Lameiro y Souto, y un caserío; 1 07[illegible] habits.

– SANTA MARÍA DE ARDANA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreiro, Castro, Cesta, Estevez, Goutad, La Iglesia, Monte, [illegible]

[illegible] Valloria y Villa [illegible]

[illegible]

SANTA MARÍA DE [illegible] [illegible] gos, Baya, Becollo, Bei[illegible] [illegible] trerríos, Figueira, La Iglesia, Mosteiro, Piñei[illegible] [illegible] bitantes.

SANTA MARÍA DE [illegible] [illegible] quia del ayunt. y p. j de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Aguera de Carriles y Arganza, con varios caseríos; 404 habitantes.

SANTA MARÍA DE [illegible] [illegible] rroquia del ayunt. de Meis, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. [illegible] ñeira, Couso, Cuchín, Fofán, Gondes, San Mamed, Silván, Vacariza, Valboa y Vilar; las aldeas de Carballo de Prado, Lomba, Pereiras y San Antonio, y dos caseríos; 1 027 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible] de parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Fuentearcada y Outeiro, y las aldeas de Barrio y Pazo; 267 habits.

– SANTA MARÍA DE ARNUIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villar del Barrio, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Aldea de Abajo, Aldea de Arriba, Can[illegible] y La Iglesia [illegible] habits.

SANTA MARÍA DE A[illegible] ayuda de parroquia de Santa Susana de Afuera, ayunt. y p. j. de Santiago, prov. de la Coruña: 107 habits.

SANTA MARÍA DE A[illegible] quia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Barrio de [illegible] Fondujo y San Miguel de Longues; 430 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible] del ayunt. y p. j. de A[illegible] Comprende las aldeas de Bosende, Capelán, Fonje, Outeiro, Pazo, Ribadizo, San Salvador, Seijas y Viso; 334 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible] Atalaya, Bures, Castiñeiriña, Devesa, Laido, [illegible]

SANTA MARÍA DE A[illegible] prov. de Pontevedra. Comprende sólo el lugar de Asorey, con 55 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible]

SANTA MARÍA DE ATANES: [illegible] Orense. Comprende los lugares de Atanes y Es[illegible]

SANTA MARÍA DE [illegible] TANZOS.

SANTA MARÍA DE [illegible]

SANTA MARÍA DE [illegible]

SANTA MARÍA DE [illegible]

del ayunt. de Bayona, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Burgo, [illegible], [illegible], Fuentes, Iglesia, [illegible], Río, San Cosme y [illegible], y la aldea del Paraíso; 799 habits.

Santa María de Balbín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de [illegible], con 393 habits.

Santa María de Baloncà: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Albar, Belesende. Candal, Crende, Cuenzas, Fontao, Orán, Outeiro, Penamazada, Poula, Ribeiro, Ríojuán, San Martín de Lua, Susa y Villamide; 899 habits.

– Santa María de Balsa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Muras, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende los caseríos de Bargañas, Carreiro, Carrís, Ferreiros, Funqueijeira, Orjás, Pereiros y Vilariño; 300 habits.

– Santa María de Banduxo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Proaza, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Campal y Toral; 281 habits.

– Santa María de Barazón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Barazón, Chorén, Medos y Puente Chorén; 327 habits.

– Santa María de Barbudo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Costiña, Eido de Arriba, Eido de Orje, Eiras y Naranjero; las aldeas de Carrachal, Corral, Porteliña y Traslacosta, y un caserío; 304 habits.

– Santa María de Barca: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Ballamonte, y las aldeas de Baradal, Bebares, Castiello de la Barca, Llaneces de la Barca, Orlial de la Barca, Puente, Santa Marta, Soto de la Barca y Uz; 734 habitantes.

– Santa María de Bardaos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tordoya, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeleira, Barral, Cabanelas, Camposoandrés, Cerdeiras, Frejoy, Nogueira, Outeiro, Pedrouzo, Rabo de Lobo, Santayavedra, Uces y Vilar; 493 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de San Saturnino, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bañoca, Carbeira, Loibas, Randulfe y Veiga; 213 habits.

– Santa María de Baredo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bayona, p. j. de Vigo, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Agro, Beuza, Cancelo, Caneiro, Carballo, Portelos, Puente y San Antón, y las aldeas de Cachada, Cadeiros, Lombo ó Lajes, Outeiro, Río y Torre; 428 habits.

– Santa María de Bares: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mañón, p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Anido, Puerto de Bares y Villa de Bares; 593 habits.

– Santa María de Barjeles: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Muíños, p. j. de Bande, provincia de Orense. Comprende los lugares de Abelleira, El Barrio, La Pedreira, Pazos, Quintá, Seoane, Taboadela y Tourós, y la aldea de El Crucero; 779 habits.

– Santa María de Basadre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende sólo el lugar de Basadre, con 80 habits.

– Santa María de Bascuas: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Avieje y Daquelcabo; 50 habits.

– Santa María de Bathurst: *Geog.* Véase Bathurst.

– Santa María de Bayo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Barrio del Medio, Caleya y Vallongo, y varios caseríos; 713 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bayo Grande, Bayo Pequeño y Fornelos; 591 habits.

– Santa María de Bayona: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bayona, p. j. de Vigo, provincia de Pontevedra. Comprende la v. de Bayona, cab. del ayunt., y los lugares de Cavatenena y Pe[illegible]llena; 1147 habits.

– Santa María de Beacán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Peroja, p. j. y prov. de Orense. Comprende las aldeas de Casdavil, Outeiro de Beacán y Valdomar; 218 habits.

Santa María de Beade: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Beade, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Beade (cabecera del ayunt.), con 869 habits.

– Santa María de Beán: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Cercedo, Fuente da Viña, Hermida, Nouche, Souto y Vilasuso; 375 habits.

Santa María de Beariz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Beariz, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Beariz, Bouza, Candedo y Forja (cab. del ayuntamiento), Magros y Muradás, y la aldea de Garñán; 1092 habits.

– Santa María de Belante: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Leimán y Peruscallo; 162 habits.

– Santa María de Belsué: *Geog.* Aldea del ayunt. de Sabayés, p. j. y prov. de Huesca; 21 habits.

– Santa María de Beluso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Buéu, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bon de Abajo, Bon de Arriba, Isla de Ons, Montemogor, Rosa, Rúanueva, Sar y Vilar; 1984 habits.

– Santa María de Bendaña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende sólo la aldea de Bendaña, con 103 habits.

– Santa María de Bendillo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bendillo y Vilar de Mondelo; 357 habits.

– Santa María de Bendones: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Bendones, y varios caseríos; 223 habits.

– Santa María de Berbes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Berbes, y varios caseríos; 379 habits.

– Santa María de Berducedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Berducedo y Corondeño; la aldea de Teijedo, y varios caseríos; 550 habits.

– Santa María de Berguño: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Pládano, y las aldeas de Berguño y Combarro; 276 habits.

– Santa María de Bermés: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Campo, Ois Grande y Ois Pequeño; las aldeas de Bermés, Bermés do Fondo, Iglesia, Lamela y Riádigos, y varios caseríos; 427 habits.

– Santa María de Bermiego: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Llanos y Tarrío; 418 habits.

– Santa María de Bermún: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Agra, Bermún de Abajo, Piñeiro, Randolfe y Usuriz; 193 habitantes.

– Santa María de Berredo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Iglesia y Quintá, y dos caseríos; 245 habits.

– Santa María de Bertoa: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Añón, Campo, Charrúa, Ferradal, Gilfonje, Leboreo, Loenzo de Abajo, Loenzo de Arriba, Mirón, Porto da Rama, Poza, Puente de Beitos, Queo de Abajo, Queo de Arriba, Rega y Silvoso; 727 habits.

– Santa María de Besomaño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadumia, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bauza y Revolta; las aldeas de Catariño y Rial, y un caserío; 218 habits.

Santa María de Besora: *Geog.* Ayuntamiento formado por varios caseríos y alquerías, entre ellos el caserío del Pla de la Teya, p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 448 habitantes. Sit. en los confines de la prov. de Gerona. Terreno montuoso; cereales y legumbres

– Santa María de Bestar: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campos da Aldea y Monte; 93 habits.

– Santa María de Bierces de Riera: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Nozaleda y Prida; las aldeas de Agüera de Abajo, El Monte y Pis, y varios caseríos; 758 habits.

– Santa María de Bispo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Bispo, con 64 habits.

– Santa María de Blimea: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Martín del Rey Aurelio, partido judicial de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cabezada y San Mamés, y las aldeas de Blimea, Espesura, Siéura y Soto: 1158 habits.

– Santa María de Boazo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Teijeira, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Boazo y Campo, y la aldea de Lubrigo; 208 habitantes.

Santa María de Bobadela: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende el lugar de Quintairos, y las aldeas de Barrio, Bobadela, Campo y Pousa; 145 habits.

– Santa María de Bodenaya: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Porciles, y las aldeas de Bodenaya, Brañameana, Cotariello, Couz y Rubias; 419 habits.

– Santa María de Bolmente: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Cabo, Camilo, Ferrón, Pacio, Pacios, Piñeiro, Taro, Villavalde y Villoriz; 513 habits.

– Santa María de Borres: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Borres y San Blismo; 245 habits.

– Santa María de Bovadela: *Geog.* Véase Santa María de Bobadela.

– Santa María de Bovadela Pinta: *Geog.* V. Santa Marina de Bobadela Pinta.

– Santa María de Bóveda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villar de Barrio, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Bóveda, Gumareites y Penouzos; 704 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barbaín, Bóveda, Buratay, Castro, Coéo, Farjocos, Lugilde y y Malle; 101 habits.

– Santa María de Brandoñas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Borreiros, Curráis, Pedrouzos, Pego, Vilanova, Vilar Cobo y Xestosa; 217 habits.

– Santa María de Brañas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Leitariegos, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Brañas de Arriba (que es la cab. del ayunt.) y Puerto, y la aldea de Brañas de Abajo; 272 habitantes.

– Santa María de Brañes: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Brañes y Castiello, y la aldea de Ajuyán; 477 habits.

– Santa María de Bretoña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Afoz, Albite, Albites, Arandal, Arxúa, Avos, Azougue, Cabeira, Carballal, Castiñeira, Castrillón, Consistorio, Coto, Coto de Francos, Currás, Curro, Dornas, Fojo, Francos, Iglesia, Lodás, Logilde, Macieira, Mourelle, Obispado, Outeiro, Piñeiros, Piñón, Ramos, Riba, Rigueira, Soledad y Valiña; 1639 habits.

– Santa María de Buazo: *Geog.* Ayuda de

parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible], Cabaña, Froja, So[illegible] y Souto; 181 habits.

– SANTA MARÍA DE BUDIÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Campo, Cancelas, Carolliño de Abajo, Carolliño de Arriba, Couto, Crucero, Parmoa, Pazos de Abajo, Pazos de Arriba, Puerta de Rojos, Quintas, Regolagua, San Migueliño y Sar; 576 habitantes.

SANTA MARÍA DE BUIL: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Gabardilla, La Lecina, Seratillo, Serrato y Urrea[illegible], p. j. de Boltaña, prov. y dióc. de Huesca; 387 habits. Sit. cerca de Ainsa. Terreno montañoso; cereales, vino, aceite, cáñamo, hortalizas y frutas; cría de ganados.

SANTA MARÍA DE BUJÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Buján, con 359 habits.

– SANTA MARÍA DE BULLASO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Illano, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bullaso, Lantero y Villar de Bullaso, y la aldea de Bavoreira; 351 habits.

– SANTA MARÍA DE BURELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervo, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Burela, Puerto, Vilalomelío y Vilar; 711 habits.

– SANTA MARÍA DE BURGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Muras, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Armada, Carelle, Castiñeiras, Folgueiras, Goivetas, Inciñán, Rúa y Vilavella; 557 habits.

– SANTA MARÍA DE CAAMAÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Son, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Caamaño, Corzo, Esparrelle, Fuente y Veira y Portal; 401 habits.

– SANTA MARÍA DE CABALAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Capella, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreiro, Bouza, Formariz, Fornelos, Fuente, Martín, Rengidoiros y Vilardemouros; 394 habitantes.

– SANTA MARÍA DE CABANAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ríobarba, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Amoá, Bouzoso, Campo, Caporiña, Carballal, Carroceiro, Chavín, Enjertado, Esquizo, Ferreiro, Freijeiro de Abajo, Freijeiro de Arriba, Lagüela, Majalrío, Penido, Planta, Segade, Sisto, Súaiglesia y Tras da Veiga; 958 habits.

– SANTA MARÍA DE CABANELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabanela, Figueira y Freijeiros, y varios caseríos; 245 habits.

– SANTA MARÍA DE CABRAL: *Geog.* V. SANTA MARINA DE CABRAL.

– SANTA MARÍA DE CACALOTEPEC: *Geog.* Pueblo del dist. de Pochutla, est. de Oaxaca, Méjico; 350 habits.

– SANTA MARÍA DE CADAVEDO: *Geog.* Véase SANTA MARÍA DE REGLA DE CADAVEDO.

– SANTA MARÍA DE CALDAS DE REYES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caldas de Reyes, partido judicial de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barreiro, Castaños, Cima de Vila, Eirín, Herrería, Segad y Tivo, y la aldea de Rúa Vieja; 910 habits.

– SANTA MARÍA DE CALEIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villanueva de Arosa, partido judicial de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aduana, Boutrin, Caleiro, Corón, Currás, Galáns, Ousousa, Pantrigueira, San Roque, Saradelo y Villamayor, y la aldea de Tarrio; 1156 habits.

– SANTA MARÍA DE CAMBRE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Amil, Atrio, Barcala, Barreira, Crucero (que es la cab. del ayunt.), Cruz, Droz, Estorreutada, Freande, Meigigo, Molinos, Sisto, Socampo y Toural; 1070 habits.

– SANTA MARÍA DE CAMÓS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Camós, p. j. y prov. de Gerona; [illegible] habits.

– SANTA MARÍA DE CAMPO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible] y San Pedro; la aldea de Bostelo, y un caserío; 119 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Marín, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible], y las aldeas de Casal, [illegible] y [illegible]; 252 habitantes.

SANTA MARÍA DE CAMPO RAMIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Bañal, Cabreiros, Cancela, La Iglesia, Señorín, Sequeiras y Vilaboa; 415 habits.

– SANTA MARÍA DE CAMPOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abite, Cabazás, Casal, Florida, Gudín, San Lorenzo y Veiga; 298 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Tapia, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Caleya, y varios caseríos; 343 habitantes.

– SANTA MARÍA DE CANCIENES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corvera, p. j. de Avilés, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cancienes, Nubledo (cab. del ayunt.) y Núñez; las aldeas de Bango, Mora, Moriana y Tayo, y varios caseríos; 1044 habits.

– SANTA MARÍA DE CANDANAL: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Argañoso, Collao y Roces; 748 habits.

– SANTA MARÍA DE CANDEDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, partido judicial de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Candedo, con 119 habits.

– SANTA MARÍA DE CANGAS DE ONÍS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Cangas de Onís (cab. del ayunt.); los lugares de Caño, Cardes, Elgueras, Gargantilla, Llueves, Narciandi, Nieda, Onao, Següenco y Tornín, y la aldea de Cavielles; 3146 habits. ‖ Parroquia del ayuntamiento de Parres, p. j. de Cangas de Onís, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Avalle, Collado del Andrín, Dego y Soto, y la aldea de Santianes de Tornín; 731 habits.

– SANTA MARÍA DE CAÑIZO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Gudiña, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende el lugar de El Cañizo, y el caserío de Cerdeira; 464 habits.

– SANTA MARÍA DE CAPELA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Toques, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende el lugar de Souto (que es la cab. del ayunt.), y las aldeas de Abucide, Atá, Curros, Mourelos, Priorato y Río de Ameneiros; 342 habits.

– SANTA MARÍA DE CARAMIÑAL: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Caramiñal, partido judicial de Noya, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Caramiñal (que es la cab. del ayuntamiento), y las aldeas de Caminoancho, Gándara, Puentenabeira y Sobral; 1561 habits.

– SANTA MARÍA DE CARANZA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bertón, Callenueva, Caminonuevo, Canabal, Costa, Crucero, Curro, Greza, Maxolo, Montón, Mourel, Parda y Tejeras; 587 habites.

– SANTA MARÍA DE CARBALLEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piñor, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Canices, Carballeda, Córneas y Moire, y las aldeas de Pereira y Puente Arenteiro; 168 habitantes.

SANTA MARÍA DE CARBALLEDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alence, Bustelo de Abajo, Bustelo de Arriba, Carballedo, Casares, Castro de Morgade, Frameán, Morgade, Outeiro, San Pedro, Vereda y Vila; 540 habits.

– SANTA MARÍA DE CARBALLIDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Acebo, Burela, Carballido, Graña, Croma[illegible], Lento [illegible] do judicial de Villalba, prov. [illegible]

[illegible] quia del ayunt. y p. j. d[illegible] vincia de Oviedo. Comp[illegible]

– SANTA MARÍA DE CARBOÉIRO: *Geog.* Parroquia [illegible] Outeiro; las aldeas de Ameixeiras, Iglesia y Silvela, y dos caseríos; 230 habits.

[illegible] Biescas, y las aldeas de Carceda, Castrosín y Villalar; 335 habits.

[illegible] Carballas, Cardama, Carollo, Eirís, Pedreiro y Ventosa; 262 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible] parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Arga de Abajo, Devesa y Taín; 162 habits.

– SANTA MARÍA DE [illegible] de parroquia del ayunt. de Laza, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende el lugar de Carrajó de Cima, y el caserío de Carrajo do Foudo; 269 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible] del ayunt. de Teverga, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Carrea y Sobrevilla; 336 habits.

– SANTA MARÍA DE CARRIÓ: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Labiana, prov. Oviedo. [illegible]; 288 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible] quia del ayunt. de Coaña, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cartabio y Loza; las aldeas de Lebredo y Villalocay, y varios caseríos; 738 habits.

– SANTA MARÍA DE CARTEIRE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Bruzos, Cubreiro, Mencide y Penela; 249 habits.

– SANTA MARÍA DE CARTELLE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense. [illegible] nás, Pereda, Pereiros, San Martiño, San Pedro, Santo Tomé, Tellado y Terzas, y las aldeas de La Bandeira, Carballeda y Teixugueira; 1511 habits.

– SANTA MARÍA DE CASA DE NAYA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. [illegible] Aboy, Casa de Naya y Suar; 249 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible] del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de [illegible] so; 436 habits.

– SANTA MARÍA DE CASCALLÁ: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. [illegible] go. Comprende las aldeas de Cascalla y Lagoa; 189 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible]

SANTA MARÍA DE [illegible]

SANTA MARÍA DE [illegible] rroquia del ayunt. de Miranda, p. j. del Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de [illegible]

– SANTA MARÍA DE CASTELO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible]

vincia de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible] de [illegible], Cerdeiros, [illegible], Pumar, [illegible], Porto, [illegible]; 2[illegible]4 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de [illegible] y La Iglesia; 131 habits.

– Santa María de Castenda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tordoya, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeleiras, Carballal, Malbares, Pobanza, Saboy, Tarroéira, Vilar y Vilaroscuro; 337 habits.

– Santa María de Castiello: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Vega del Ciego y Vega del Rey, y las aldeas de Mamorana, Otero y [illegible], 696 habits.

– Santa María de Castrelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Río, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende las aldeas de Casdequille, Castromao, Cima de Vila, Freijo, Lampaza, Regueiro, Sabugueiro de Abajo, Sabugueiro de Arriba, Valdemiotos y Villarino de los Palletros; 451 habits.

– Santa María de Castrelo de Abajo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Riós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende el lugar de Castrelo de Abajo, y el caserío de Silva; 343 habits.

– Santa María de Castrelo de Cima: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Riós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Castrelo de Cima, Mourisco, San Payo y Veiga del Seijo; 895 habits.

– Santa María de Castrelo del Valle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrelo del Valle, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Castrelo del Valle, que es la cab. del ayunt., con 612 habits.

– Santa María de Castrelo de Miño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrelo de Miño, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Carija, Cortiñas, Noallo de Abajo, Noallo de Arriba, Nogueiredo, Pazo, Puente, Reigoso, Santa María y Traveso, y las aldeas de Costa, Padreiro, Paradela y Toledo; 1 054 habits.

– Santa María de Castrelos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Costa, Espedrigada, Falcoa, Pazó y Viloura; 911 habits.

– Santa María de Castro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Narón, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agrande, Borrallada, Borreiros, Callederrocas, Fernande, Gadoy, Mata, Melle, Peña de Embade y Sobecos; 512 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Insua, Roibás y Saamil; 218 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bustelo, Castro, Couso, Río, Sabadelle y Villaluz; 181 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Castro, p. j. de Puentedeume, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bañolve, Outeiro, Puentebajoy y Viadeiro, que es la cab. del ayunt.; 579 habits.

– Santa María de Castro de Rey: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abelleiroa, Acebedo, Bacorelle, Bariz, Bustaregas, Cerejedo, Edrada, Espiño, Feás, Ferreira, Mazo, Mosteiro Vello, Paredes de Abajo, Paredes de Arriba, Sacadoiro, San Martín, Seara, Vidueiro, Vilachá y Zouro; 1 390 habits.

– Santa María de Castrofeito: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castrofeito, La Iglesia, Pazo, Pescadería, Rial, Saamil, Santiso, Souto, Villabuil y Villarrel; 446 habits.

– Santa María de Castromao: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villanueva de los Infantes, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Castromao y Piñeiro, y las aldeas de Arrabalde y Roda de Arriba; 158 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Castromao, con 262 habits.

– Santa María de Castromayor: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Castromayor, con 75 habits.

– Santa María de Castroncán: *Geog.* Véase Santa Marina de Castroncán.

– Santa María de Cayón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende la v. de Cayón, y las aldeas de Campo da Costa, Cayón Viejo, Cima de Vila, La Germaña y Pedreira; 520 habitantes. ‖ Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de La Abadilla, Argomilla, La Encina, Esles, Lloreda, Penilla, San Román y Tortero, p. j. de Villacarriedo, prov. y diócesis de Santander: 2 670 habits. Sit. en la carretera de Torrelavega á Ramales, cerca de Liérganes y del Pisueña. Terreno montuoso; cereales, vino, aceite, cáñamo, hortalizas y frutas.

– Santa María de Cebrero: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende la v. de Piedrafita, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Barjamayor, Busmillán, Cebrero, Fojos, Fontevedra, Fuenteferreira y Modreiro; 945 habits.

– Santa María de Cecos: *Geog.* V. Santa Marina de Cecos.

– Santa María de Cedeira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cedeira, p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Cedeira, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Arba, Areosa Alta, Areosa Baja, Espasante, Lamelas, Nodal y Vilacacín; 971 habits.

– Santa María de Cee: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cee, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Cee, que es la cabecera del ayunt., y las aldeas de Escabanas, Fallas, Lagarteira, Pallares y Son; 1 322 habits.

– Santa María de Cegueril: *Geog.* V. Santa María de Ciquiril.

– Santa María de Cejo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Verea, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barreira, El Castro y Fuentechiz; 223 habits.

– Santa María de Cela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Buéu, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Antepazo, Burgo, Castiñanes, Castrelo, Iglesario, Pousada, Sabarigo, Torre y Veloso; 1 549 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Lovios, p. j. de Bande, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Cela, con 62 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Agro Vilar, Casanova, Fompedriña, Formistán, Hortas, Meidonín, Portover, Regueiro, Trabanca, Veiguicela y Ver; 500 habitantes.

– Santa María de Celada: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Carcabada, Celada, El Campo, El Monte, El Palacio, Espina, Rali, Rotella y Singla; 535 habits.

– Santa María de Celas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Culleredo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Celas, Hermida de Ternande, Peiro de Arriba, Rumbo, Vinseira Grande y Vinseira Pequeña; 1 149 habits.

– Santa María de Celón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Celón, y las aldeas de Pumar y La Vega; 318 habits. ‖ V. San Juan de Corias (monasterio).

– Santa María de Cenlle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cenlle, p. j. de Ribadavia, provincia de Orense. Comprende los lugares de Carreira, Cenlle, que es la cab. del ayunt., Názara y Torre, y la aldea de Pereiro; 466 habits.

– Santa María de Centroña: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castrelo, Centroña, Partiño, Ventosa y Vizús; 372 habits.

– Santa María de Cepedelo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Cepedelo, con 120 habits.

– Santa María de Cerdedelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lara, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cerdedelo, Eiras y Trez; 540 habits.

– Santa María de Cerdeira: *Geog.* Véase Santa María Magdalena de Cerdeira.

– Santa María de Cereijido: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cereijido y Fiáis; 350 habits.

– Santa María de Cereo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreiro, Cancela, Carreiro, Cercarido, Cerco Viejo, Cotón, Cruz de Agredo, Edrada, Golía, Pousada, Puentedono y Vilaverde; 492 habits.

– Santa María de Cermoño: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Cermoño, y las aldeas de Ballota, Barreras, Nava y Planadera; 395 habits.

– Santa María de Cernado: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Manzaneda, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Cernado, con 162 habits.

– Santa María de Cerredo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Degaña, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Cerredo, con 333 habits.

– Santa María de Cervo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervo, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Cervo, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Casas Novas, Cuíña, Dayán, Espiñarido, Fontao, Senra y Viladesuso; 1 004 habits.

– Santa María de César: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Enfesta, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, Castro, La Iglesia, Pousada, Torre y Trasbea; 202 habits.

– Santa María de Cesuris: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Manzaneda, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Borruga, Cubeiros, Langullo y Tabazos, y las aldeas de San Pedro y Tongil; 758 habits.

– Santa María de Ciquiril: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cuntis, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Ciquiril, Sebil y Vilar Mato, y la aldea de Mato; 539 habits.

– Santa María de Circes: *Geog.* V. Santa Marina de Circes.

– Santa María de Cirio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cirio, Gerbolés y Rois; 334 habits.

– Santa María de Ciudadela: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Sobrado, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldea del Medio, Insua, La Iglesia, Sandá y Sante; 245 habits.

– Santa María de Coaña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coaña, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Coaña, cabecera del ayunt.; las aldeas de Ceregedo, Losovio, Mestas, San Esteban y Valentín, y varios caseríos; 685 habits.

– Santa María de Cobas: *Geog.* V. Santa María de Covas.

– Santa María de Codosedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sarreáus, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Ameá, Codocedo, Pazos y Veredo; 505 habitantes.

– Santa María de Coiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mazaricos, p. j. de Muros, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bouzas, Coiro, Corrubedo, Firvado, Fornís, Gosende, Jestoso, Loureiro, Mandá, Pajareiras, Recaría, San Cristóbal, Suevos, Vilar y Vilar de Costa; 767 habits.

– Santa María de Coliema: *Geog.* V. San Pedro de Coliema, nombre con que figura esta parroquia en el nuevo *Nomenclátor*.

– Santa María de Colombres: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadedeva, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Colombres, que es la cab. del ayunt., y los lugares de Bustio y Franca; 1 025 habits.

– Santa María de Condado: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Padrenda, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Condado y Sáa, y la aldea de Espiñanes; 329 habitantes.

– Santa María de Conforto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villaodrid, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Boulloso, Candaedos, Coirío, Conforto, Dodrín, Fi-

gueiría, Herbelle, Hermida, Labrada, Pacios, Saldoniña, San Mamed, Soto de Moges, Valmdares, Vereda Pada y Vila; 1 152 habits.

SANTA MARÍA DE CONJO: Geog. Parroquia del ayunt. de Conjo, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Calle de Conjo, Camino Nuevo, Campos de San José, Cantaleta, Casal, Castiñeiriño, Combarro, Conjo de Abajo, Conjo de Arriba, Cornes, Corredoira, Crujeira, Chonchiños, Choupana, Fervenza, Nogueira, Outeiro, Paidacana, Porto, Pozarreal, Puentepereda, Puentevieja, Rial, Rocha, San José, que es la cab. del ayunt.; Sobrecalle, Torrente y Vidan; 2 155.

– SANTA MARÍA DE CORBELLE: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cima de Vila, Corbelle y La Iglesia; 233 habits. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Corbelle, con 297 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible]: Geog. Lugar con ayunt., también llamado El Esquirol, p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 1 054 habitantes. Sit. cerca de La Bola y Pruit. Terreno montañoso; cereales, legumbres y patatas.

– SANTA MARÍA DE CÓRGOMO: Geog. V. SANTA MARTA DE CÓRGOMO.

– SANTA MARÍA DE CORIAS: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Corias; la aldea de Vallinas, y varios caseríos; 828 habits.

– SANTA MARÍA DE CORNANDA: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Brión, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Alfonsín, Busto de Frades, Cornanda, Graña, La Iglesia y Vilariño; 334 habits.

– SANTA MARÍA DE CORONANGO: Geog. Véase SANTA MARÍA CORONANGO.

– SANTA MARÍA DE CORRUBEDO: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Ribeira, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Espiñeirido, Pueblo y Teira; 992 habitantes.

– SANTA MARÍA DE CORTAPEZAS: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Cortapezas, y el caserío de César; 105 habits.

– SANTA MARÍA DE CORTEGADA: Geog. Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Barral, Brea, Cardigonde, Cortegadela, Fondo de Vila, Framiñán, Jubín, Regalade y Segade; la aldea de Camporrapado, y varios caseríos; 673 habits.

– SANTA MARÍA DE CORTIJOS: Geog. V. SANTA MARÍA CORTIJOS.

– SANTA MARÍA DE CORTIÑÁN: Geog. Parroquia del ayunt. de Bergondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldea, Cachapo, Casal, Curros, Fraga, Outeiro y Pedreira; 342 habits.

– SANTA MARÍA DE CORVILLÓN: Geog. Parroquia del ayunt. de La Merca, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Campelo, Corvillón, Fontao, Forjas de Montes y Rebola, y la aldea de Casal de Maus; 484 habits.

– SANTA MARÍA DE COSOIRADO: Geog. Véase SANTA MARÍA DE CASOIRADO.

– SANTA MARÍA DE COSPEITO: Geog. Parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fonte, Rebujín y Regueira; 363 habits.

– SANTA MARÍA DE COSTANTÍN: Geog. Parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Costantín y Gundián; 214 habits.

SANTA MARÍA DE COUJIL: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Coujil y Coujiliño; 160 habits.

– SANTA MARÍA DE COUSO: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible] y Fontenlo, y las aldeas de Castro, Couso, Mundo y Sequeiro; [illegible] habits. ‖ Parroquia del ayuntamiento de Avión, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Baiste, Couso, Endreira Vieja, Linares, Merelles, Penedo, Rubillón y Vilarello, [illegible] rreira de Taboazas, Bouzo, Camporredondo, Cavelino [illegible] habitantes.

SANTA MARÍA DE [illegible]: Geog. Parroquia del ayunt. de Sandianes, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cerredelo, Couso y Villariño das Poldras; 592 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible]: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Aldea Grande y El Castro, y la aldea de Vacariza; 380 habitantes.

– SANTA MARÍA DE COVAS: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Cancelo, Cotro, Covas, Padín y Triáns; 272 habitantes.

– SANTA MARÍA DE COVELAS: Geog. Parroquia del ayunt. de Blancos, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Blancos (cab. del ayunt.), Covelas, Mouril, Outeiro, Ouvigo y Vilar; 682 habits.

– SANTA MARÍA DE CRUCES: Geog. Parroquia del ayunt. y p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Angueira de Suso, Areal, Bascuas, Bayuca, Beliña, Cruces, Esclavitud, Loureiro, Muíños, Pedroso del Norte, Pedroso del Vendaval, Picaraña de Abajo, Picaraña de Arriba, Prada, Queiruga, Tarrío, Vigo y Vilar; 1 225 habits.

– SANTA MARÍA DE CUALEDRO: Geog. Parroquia del ayunt. de Cualedro, p. j. de Verín, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Cualedro, que es la cab. del ayunt., con 258 habitantes.

– SANTA MARÍA DE CUÉRIGO: Geog. Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Cuérigo; la aldea de Valdeverruga, y varios caseríos; 248 habits.

– SANTA MARÍA DE CUÍÑA: Geog. Parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cuíña y Rosende; 246 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Amarante, Bendrade, Callobre, Campo, Canaboso, Cuiña, Mariñao, Piñeiro, Pulleiro y Ramonde; 551 habits.

– SANTA MARÍA DE CULLERGONDO: Geog. Parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cerca, Figueiras, Juanzo y Souto Calvo; 320 habits.

– SANTA MARÍA DE CUMBRAOS: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Mesía, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castrallón, Fuentefría, La Iglesia, Montouto, Piñeiro, Porta dos Matas y Verea; 308 habits.

– SANTA MARÍA DE CUNA: Geog. Parroquia del ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Pagio y Pedroso, y la aldea de Insierto; 686 habits.

– SANTA MARÍA DE CUNTIS: Geog. Parroquia del ayunt. de Cuntis, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende la v. de Baños de Cuntis, cab. del ayunt.; los lugares de Calvos, Campos, Cardecid, Castrolandín, Fontecova, Ginzo, Hermida, Lajos, Louriña, Meira, Mesego, Noval, Paizosa, Pazo, Porto de Gómez, Rebordelo, Rogadio, Traspontc, Vilar de Abajo, Vilar de Arriba, Vilariño y Zo; la aldea de Piñeiros, y varios caseríos; 2 359 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible]: Geog. Parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Cuñava, y la aldea de San Esteban; 215 habits.

SANTA MARÍA DE CUQUILLOS: Geog. Véase SANTA MARINA DE CUQUILLOS.

– SANTA MARÍA DE CURRO: Geog. Parroquia del ayunt. de Barro, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Astrar, [illegible] y las aldeas de [illegible] habits.

SANTA MARÍA DE [illegible]: Geog. Ayuda de parroquia del ayunt. de Cesuras, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible] habits.

[illegible] del ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, [illegible]

[illegible] rroquia del ayunt. de Parada del Sil [illegible] los lugares de Entrambosríos, Espiñas, Fríos, [illegible]

[illegible] Marín, Santa Marina y Zaquín, [illegible] les; 1 262 habits.

[illegible] Comprende las aldeas de Bodegas, Cancelas, [illegible] rido, Outeiro, Riaño, Rubeira, Torre, Trasviveiro y Vilar; 1 206 habits.

[illegible] quia del ayunt. de Trazo, p. j. de Ordenes, provincia [illegible] Gundille, Guriz, La Iglesia, Millarada, Ponte, Porto y Rosende; 422 habits.

[illegible] del ayunt. de Cangas, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barreiras, Castelo, Cima de Vila, Cunchido, Magdalena, [illegible] Piñeiro, San Pedro, San Roque, Santa [illegible] Seijo, Sierra del Naciente, Sierra del Poni[illegible] Valea; 1 109 habits.

– SANTA MARÍA DE DEIGEBRE: Geog. Parroquia del ayunt. de Oroso, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bajoya, Bouzalonga, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba; 174 habits.

– SANTA MARÍA DE DEJO: Geog. Parroquia del ayunt. de Oleiros, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aba, Buínte, Dejo, Lorbe y Torre; 559 habits.

[illegible] vincia de Orense. Comprende los [illegible] neiros, Corna, Devesa, Fontes, [illegible] 567 habits.

– SANTA MARÍA DE DEVESO: Geog. Parroquia del ayunt. de Puentes de García Rodríguez, partido judicial de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Azoreira, Cancelas, Chaos dos Paces, Furnas, Pereira del Medio, Rego y Trambasmeras; 499 habits.

[illegible] del ayunt. de Dodro, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Dodriño, La Iglesia, Lestrove, Revijós, Susavila y Vigo; 1 415 [illegible] de Carballido, Fuente Outeiro, Oines, [illegible]

[illegible] rroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de [illegible] bitantes.

[illegible]

rroquia del ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Córneas, Espindo, Iglesia, Loureiro, Quintelas, Rebordáns y Valiñas; 577 habits.

– SANTA MARÍA DE DOTA: *Geog.* Barrio principal del cantón de Tarrazú, prov. de San José, Costa Rica, sit. en una eminencia, en el centro de un pequeño valle.

– SANTA MARÍA DE DOZÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Dozón, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Piñeiro (cab. del ayunt.), Carballo, Cardelle, Cubelos, Diz, Dozón, Embeande, Nogueiras, Quintá, Rebordocovo y Riazó; 495 habits.

– SANTA MARÍA DE DUANCOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y provincia de Lugo. Comprende los caseríos de Abelleira, Canaval, Colegia, Duancos, Monte y Torre; 206 habits.

– SANTA MARÍA DE EL CASTRO: *Geog.* Véase SANTA MARÍA DE CASTRO.

– SANTA MARÍA DE ENTINES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Outes, p. j. de Muros, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Coiradas, Conchido de Abajo, Conchido de Arriba, Entines, Fontenlos, Pazos, Rego, Sierra de Abajo y Vilar de Fontenlos; 563 habits.

– SANTA MARÍA DE ENTRIMO: *Geog.* V. SANTA MARÍA LA REAL DE ENTRIMO.

– SANTA MARÍA DE ERBOEDO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carballeira, Cendón, Cercido, Erboedo de Abajo, Fontenla, Iglesario, Loureiro, Paredes, Pereira, Piñeiro, Portela, Reirís, San Payo, Vilar y Vilarmayor; 381 habits.

– SANTA MARÍA DE ESCORNABOIS: *Geog.* V. SANTA MARINA DE ESCORNABOIS.

– SANTA MARÍA DE ESGOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Esgos, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Esgos (que es la cabecera del ayunt.), Meiroá, Meiroás y Tarreirigo, y las aldeas de Calsomiro, Lampazas, Rebollar y Touza; 772 habits.

– SANTA MARÍA DE ESPIÑAREDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Capela, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Almigonde, Castiñeira, Codesás, Portoferreiro y Vidueda; 346 habits.

– SANTA MARÍA DE ESTACAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Fornelos de Montes, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bustelos, Couñago y Estacas; 381 habits.

– SANTA MARÍA DE ESTEIRO: *Geog.* V. SANTA MARINA DE ESTEIRO.

– SANTA MARÍA DE ESTERNANDE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Catoleira y Esternande; 98 habitantes.

– SANTA MARÍA DE FANALS: *Geog.* Lugar que fué del ayunt. de Santa Cristina de Aro, prov. de Gerona; hoy en el *Nomenclátor* de esta prov. figuran la aldea de Fanals de Aro y el caserío de Fanals de Munt en el ayunt. de Castillo de Aro, p. j. de La Bisbal.

– SANTA MARÍA DE FARAMONTAOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nogueira de Ramuín, partido judicial y prov. de Orense. Comprende los lugares de Costela, Eiradela y Requejo, y las aldeas de Cachaplaza, Montecelo, Outeiro, Pacio y Santa Seguiña; 646 habits.

– SANTA MARÍA DE FEÁ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Toén, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Feá y Quenlle; 294 habits.

– SANTA MARÍA DE FECES DE ABAJO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Feces de Abajo, con 235 habits.

– SANTA MARÍA DE FECES DE CIMA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Feces de Cima, con 138 habits.

– SANTA MARÍA DE FECHAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Fechas y Fechiñas; 263 habits.

– SANTA MARÍA DE FENOLLEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Candamo, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Santoseso y Valdemora; las aldeas de Espinosa, Fenolleda y Fontebona, y un caserío; 580 habits.

– SANTA MARÍA DE FERREIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Castro, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Capa, Curro, Goyán y Vila do Souto; 593 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ferreira, Figueiras, Piñeiro, Teijoéiras, Viéite de Abajo y Viéite de Arriba; 137 habits.

– SANTA MARÍA DE FERREIRA DE PALLARES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ferreira, Lousadela, Matey, Mejaboy y Sampayo; 332 habits.

– SANTA MARÍA DE FERREIROS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Delle, Ferreiros y Pena; 317 habits.

– SANTA MARÍA DE FERREIROS DE BALBOA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ferrañol y Ferreiros de Balboa; 313 habits.

– SANTA MARÍA DE FERROY: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Lacer, Moreiras, Nogueiras, Nogueiras, Porto Outeiro, Tarlama, Tosende y Vilaboa; 459 habits.

– SANTA MARÍA DE FERVENZA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Barco, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Fervenza y Meiral; 184 habits.

– SANTA MARÍA DE FIGAREDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cortina, Peñule y Santullano, y la aldea de Figaredo; 784 habits.

– SANTA MARÍA DE FIGUEIRAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Conjo, p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Brins, Codesedas, Corregíns, Cova, Folgoso, Julacasa, Marmancón, Moás de Abajo, Moás de Arriba y Portela; 542 habits.

– SANTA MARÍA DE FIGUEREDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cesuras, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Figueredo, Figueredo de Abajo, Figueredo de Arriba, Outeiro, Pedreira y Seijo; 214 habits.

– SANTA MARÍA DE FILGUEIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Cima do Allé, Espiño, Fondo do Allé, Outeiro y Porto do Allé; las aldeas de Cardegia, Hermida Ribas Altas y Vilar, y un caserío; 546 habitantes.

– SANTA MARÍA DE FINISTERRE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Finisterre, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Finisterre, que es la cab. del ayunt., y la aldea de Insua; 2 360 habits.

– SANTA MARÍA DE FÍOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Fíos, y varios caseríos; 223 habits.

– SANTA MARÍA DE FISTEUS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Curtis, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Albite, Baldarís, Bodeos, Busto, Campos, Carriceira, Casanova, Centeas, Ciencasas, Codeso, Couceiros, Cruceiro, Cheira, Devesela, Edreira, Esmorís, Estrimil, Fontá, Fraga, Graña, Gudulfes, Illana, Jabriño, Lagoa, La Iglesia, Martín Merelas, Miras, Outeiro, Padreiro, Pardiñeiro, Pena, Pereiras, Piñeiro, Pineiro de Vales, Raya, Seija, Señor y Vilares; 1 607 habits.

– SANTA MARÍA DE FOCELLA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teverga, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Focella, con 176 habits.

– SANTA MARÍA DE FOILEVAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende la aldea de Cabude, y el caserío de Balduz; 129 habits.

– SANTA MARÍA DE FOJADO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Curtis, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeledo, Castelo, Castro, Edrada, Estraviz, Fojado, Fontabrea, Graña, Labrada, Mandeo, Montouto, Muradela, Paradela, Pedreira, Piedraporral, Ponteavila, Portofojado, Recareo, Remourán, Samel, San Cristóbal, Valiño, Vilar, Vilariño y Zapatería; 1 103 habits.

– SANTA MARÍA DE FOLGOSO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerdedo, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cachofes, Casal, Povas, Outeiro, Quintá y Vilariño; 426 habits.

– SANTA MARÍA DE FOLGUERAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Ablanedo, Castañal, Folgueras y Loro, y las aldeas de Sorriba y Vegafriosa; 850 habits.

– SANTA MARÍA DE FONFRÍA: *Geog.* V. SANTA MARÍA MAGDALENA DE FONFRÍA.

– SANTA MARÍA DE FONSAGRADA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, provincia de Lugo. Comprende sólo la v. de Fonsagrada, que es la cab. del ayunt., con 769 habitantes.

– SANTA MARÍA DE FONTEO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Baleira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Fonteo, con 99 habits.

– SANTA MARÍA DE FORCADAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Forcadas, con 176 habits.

– SANTA MARÍA DE FORNELOS DE FILLOÁS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Fornelos de Filloás, con 225 habits.

– SANTA MARÍA DE FRADES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Requián y Subión; las aldeas de Casalpoyo, Frades y Chain, y dos caseríos; 253 habits.

– SANTA MARÍA DE FRAIRÍA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Folgueira, Frairía y Peredo; 155 habits.

– SANTA MARÍA DE FRANCOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ferraría y Guimarás, y varios caseríos; 134 habitantes. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Francos y Oteda; 285 habits.

– SANTA MARÍA DE FRANQUEÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Franqueán y Outeiro; 215 habits.

– SANTA MARÍA DE FRANQUEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cebreiro, Franqueira y Parada.

– SANTA MARÍA DE FRAYALDE: *Geog.* Véase SANTA MARINA DE FRAYALDE.

– SANTA MARÍA DE FREANES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pungín, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cabo, La Laja y Pousa, y las aldeas de Carballeira, El Pazo, Fuente Mayor, Revolta y Santo Tomé; 406 habits.

– SANTA MARÍA DE FREÁS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Freás de Eiras, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Freás de Eiras y Santo Tomé; 325 habits.

– SANTA MARÍA DE FRESNEDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabranes, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Camás, Heria, Naveda y Piñeira; las aldeas de Candones, Fresnedo, Fresno y Viyella, y varios caseríos; 838 habits.

– SANTA MARÍA DE FRESNO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Fornas; la aldea de Alvaré, y varios caseríos; 501 habits.

– SANTA MARÍA DE FUENTEFRÍA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Amoéiro, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Figueiras, Fuentefría y Sanxiago, y las aldeas de Cachomoni, Cerval, La Iglesia, Outeiros y Vila; 402 habits.

– Santa María de Fumaces: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Riós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Fumaces, con 188 habits.

Santa María de Gafoy: *Geog.* V. Santa Marina de Gafoy.

Santa María de Galdácano: *Geog.* Anteiglesia del ayunt. de Galdácano, p. j. de Durango, prov. de Vizcaya; 36 habits.

– Santa María de Galdo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Vivero, prov. de Lugo, Comprende las aldeas de Albelleira, Borreiros, Cabana, Catarou, Corredoira, Devesa, Guistilán, Hermosende, Insua, La Iglesia, Malló, Montecelo, Orade, Painceira, Pe da Rúa, Pe do Monte, Portochao, Samartiño, San Miguel do Souto, Trave y Vilar; 2 131 habits.

– Santa María de Gándara: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Budián, Parga, Quintáns, Sisto, Sobreira, Vilarramiro y Vilasteves; 520 habits.

– Santa María de Gargámala: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mondariz, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barro, Boente, Mourelle, Rúa y Vedrelos; 493 habits.

– Santa María de Garoña: *Geog.* V. del ayunt. de Valle de Tobalina, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 117 habits.

– Santa María de Gastrar: *Geog.* V. Santa Marina de Gastrar.

– Santa María de Gatica: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Gatica, p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 51 habits.

– Santa María de Gedrez: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Gedrez, y las aldeas de Jalón y Piedrafita; 304 habits.

– Santa María de Genestaza: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Fresno de Genestaza, Genestaza y Zorera; 316 habits.

– Santa María de Gerdiz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Orol, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Angeriz, Barrela, Belsar, Carballeira, Cernado, Costa, Goyo, Grandal, Lajes, Pazos, Regoda, Cova, Rejulfe, Sangañido, Silvide, Souto Alto y Souto Chao; 1 256 habits.

– Santa María de Germade: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Germade, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Castiñeiras, que es la cab. del ayunt., y varios caseríos; 359 habits.

– Santa María de Germar: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Bouza, Carballal, Carballosa, Iglesia, Matacovo y Riba da Insua; 492 habits.

– Santa María de Gestosa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Toén, p. j. y prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Gestosa, con 281 habits.

– Santa María de Gestoso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monfero, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeleira, Barral del Alto, Cajiáo, Cal do Vilar, Calvela, Canedo, Carballorredondo, Carballosa, Casal da Bouza, Casas, Castro, Caulfe, Couce, Coucenabeira de Arriba, Curra, Curros, Doreijas, Escoitadoira, Espadana, Esperón, Ferrerías, Ferro, Filgueiras Pequeñas, Gen, Graña de la Iglesia, Graña de Crego, Guilfonso, Iglesario, Jiáo, Maceira, Malde, Muros, Ortiga, Perciña, Portapena, Rebordochao, Regueiro, Restrebas, Reto, Ribeiras, Rocha, San Martiños, Sisto, Torre de la Graña, Valado, Vilachá, Villar de Arriba y Vilar do Medio; 2007 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende el lugar de Gestoso, con 91 habits.

– Santa María de Geve: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Geve, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Couso, Fontanes, Freiro, Gatomorto é Iglesia, cab. del ayunt.; 927 habitantes.

– Santa María de Gia: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ascariz, Corno do Boy, Fonteseca, Freijido, Giá, Lousado, Luz, Ordóñez, Outeiro, Pousada, Rétedes, Tojo y Vilar; 682 habitantes.

– Santa María de G[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Amieira, Carballos, Feirol, Figueiras, Gián, Gulfar, Jamogo, Valdaforca y Vilariño; 613 habits.

Santa María de Gi[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Gillón, y la aldea de Vidal; 230 habits.

– Santa María de Ginzo: *Geog.* V. Santa Marina de Ginzo.

– Santa María de Ginzo de Limia: *Geog.* V. Santa Marina de Ginzo de Limia.

– Santa María de Godones: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bugariña, Godones y Sutibal; la aldea de Pardella, y dos caseríos; 496 habits.

– Santa María de Godos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sayar, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Coto, Reguengo, Riba y Santa Catalina, y la aldea de Calcote; 424 habits.

– Santa María de Gondaisque: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Pumariño de Abajo, y varios caseríos; 227 habits.

– Santa María de Gondar: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Gondar, con 105 habits.

– Santa María de Gondrame: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Costa, Eiras y Gondrame; 142 habits.

– Santa María de Gonzar: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Gonzar, y el caserío de Herrería; 115 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Amarelle, Carballiño, Gouza, La Iglesia, Lameiro, Pumar, Rabal de Abajo, Rabal de Arriba, San Andrés, San Gregorio y Vilar; 749 habits.

– Santa María de Goó: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Goó, Lebaste y Mosteiro; 265 habits.

– Santa María de Graba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Arcos de Abajo, Ervige, Fontao, Outeiro, Pedrouzo, Santa María y Souto; las aldeas de Bouzaricas, Fontefría, Iglesia, Pena de Agua, Penalta y Villar, y varios caseríos; 735 habits.

– Santa María de Grado: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Barredo, Cima de Grado y Fozante, y varios caseríos; 311 habitantes.

– Santa María de Graña: *Geog.* V. Santa María de la Graña.

– Santa María de Grijoa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Amaro, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cruceiro, Marco y Los Montes, y las aldeas de Campo de la Cruz, Casanova, Fondo de Vila y Outeiro; 343 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Enfesta, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Marzo de Abajo, Marzo de Arriba, Miramontes, Ponte, Valiña y Vilar; 287 habits.

– Santa María de Grobas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Guiña de Arriba y Grobas de Arriba; 134 habitantes.

Santa María de Grova: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Grova, con 83 habits.

Santa María de G[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de [illegible] y G[illegible]a; 286 habits.

Santa María de G[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Baños de M[illegible], partido judicial de Allariz, prov. de Orense. [illegible]

[illegible] bitantes.

[illegible] lla: 2580 habits.

[illegible] vincia de Ponte[illegible] [illegible]

[illegible] de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de L[illegible] da Feira, Guimarey de Arriba y Meigonte; 157 habits.

Santa María [illegible] quia del ayunt. de Bergondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las ald[illegible] Baldomir, Corral de la Iglesia, Loured[illegible] Blancas, San Payo, Sobre la Iglesia y Vil[illegible] habits.

Santa María [illegible] del ayunt. de Mos, p. j. de Rodondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Rejomil y Sobráns; 384 habits.

Santa María [illegible] del ayunt. de Blanco, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cuquejos, Guntín, Pejeiros y Rabae, y la aldea de Cerdeira; 331 habits.

Santa María de H[illegible] quia del ayunt. y p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barca, Condes, Conturco, Cortiñas, Herbón, La Iglesia, Morono, [illegible] bitantes.

Santa María de H[illegible] parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Herias y Sarzol, y un caserío; 418 habits.

Santa María de H[illegible] de parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Berg[illegible]

Santa María de H[illegible] quia del ayunt. y p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aurela, Bouzalonga, Cabrianova, Chao, Mediña, Peteiro, Ríolongo y Viso; 692 habits.

– Santa María de Huerta: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Medinaceli, prov. de Soria, diócesis de Sigüenza: 640 habits. Sit. á orillas del Jalón, muy cerca de la prov. de Zaragoza, en el f. c. de Madrid á Zaragoza, con estación intermedia entre las de Arcos y Ariza. Cereales, cáñamo, hortalizas y frutas; loza y baldosas. Buenas yeguadas pertenecientes al marqués de Cerralbo. Poco después de la salida de Arcos se llega al apeadero de Santa María de Huerta. Lo primero que se ostenta, revelando la amenidad de estos sitios, es la preciosa quinta de recreo de los Excmos. Sres. marqueses de Cerralbo, con su casa-palacio á la moderna, de estilo indefinido, entre románico y del Renacimiento, por las al[illegible] pórtico griego de la fachada oriental, oculta por [illegible]

[illegible] blación como fuera del casco de ésta. Enfrente [illegible] clarado con justicia monumento nacional por las [illegible] donde toma su nombre, aparece á primera vista [illegible]

rodeado por una muralla no muy alta ni fuerte, pero construída en debida forma, con sus tambores colocados de trecho en trecho. El edificio, como todos por lo general, se compone de varios cuerpos de diferente estilo y diferentes épocas. La iglesia, que es la obra por donde debió darse principio á la construcción, presenta en general de un modo marcado los caracteres todos del estilo ojival de la primera época, que es la del siglo XIII. El exterior no corresponde en suntuosidad á la grandeza del edif., pues todo él se reduce á una sencilla fachada que comprende el muro occidental frente al altar mayor, sin más labores de mérito que la portada, constituída por cinco arcos concéntricos apoyados en sus correspondientes columnas, y la exornación conveniente de molduras y relieves en las archivoltas. En el imafronte parece que se quiso abrir un gran ojo de buey ó florón, como se ve en la mayor parte de las iglesias latinobizantinas; pero sólo queda indicado por dos ó tres círculos concéntricos exornados de perlas en sus archivoltas; el vano se dejó cegado, y en lugar del florón se abrieron en la parte superior, tocando al círculo interno, tres ventanas semicirculares prolongadas y colocadas realmente con poco gusto. La fachada termina, por fin, acomodándose á las vertientes del tejado de la iglesia, en un ángulo obtuso coronado por una pequeña espadaña, con dos vanos, uno de ellos superpuesto al otro, en los cuales hay colocadas dos campanas. Otro tanto sucede con la fachada exterior del convento, que forma ángulo recto con la iglesia casi á partir de la portada de ésta; tampoco ofrece nada que llame la atención, á no ser la portada adornada á estilo del Renacimiento, con dos columnas dóricas levantadas sobre sus pedestales pegados á las jambas, y sobre ellas un arquitrabe, un friso y una cornisa, sobre la cual hay un balcón coronado por un sencillo frontón. A cambio de la sencillez de ambas portadas, todo es magnificencia en el interior. La iglesia es espaciosa, de tres naves, cuyos arcos formeros debían ser, en un principio, como observa el Sr. Villamil, apuntados ú ojivales; mas después se han reformado reduciéndose á otros de medio punto, con menoscabo de la unidad de la obra y de la belleza del estilo ojival. En la capilla Mayor hay un retablo de escaso mérito, obra de mediados del siglo pasado, y á los dos lados los sepulcros del arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada y D. Martín de Finojosa; el dorado es excelente, pero las esculturas talladas son de poco gusto y mérito escaso. Menos valen aún los retablos de las seis capillas laterales colocadas bajo los arcos que sostienen las naves, pues todos ellos pertenecen al estilo churrigueresco; en cambio es magnífica la verja que separa la iglesia del coro bajo, puesta en el año de 1716, y no menos notable la sillería de nogal del coro alto, hecha en el siglo XVI y colocada en tiempo del abad Fray Luis de Estrada; columnas estriadas de orden compuesto separan unas sillas de otras, y en los respaldos y vistosos doseletes que coronan la sillería toda se ven repartidos con profusión dibujos de exquisito gusto y multitud de estatuitas que representan variados asuntos bíblicos y alegóricos, todos ellos primorosamente ejecutados. Pero donde se halla el verdadero mérito artístico monumental es en el interior del convento. El claustro de los Caballeros, colocado en el piso bajo alrededor del patio reglar, es una obra de las más notables en su género; las bóvedas que le sirven de techumbre se apoyan en los muros, á los cuales van adosados de trecho en trecho y á conveniente distancia elegantes columnas levantadas sobre sus correspondientes pedestales y coronadas por preciosos capiteles foliados, de los cuales parten los arcos formeros y las ojivas sobre que están formadas, unos y y otros notablemente lanceolados. En todos los puntos de intersección de los nervios hay un pequeño rosetón que cubre el intradós de cada clase, y las ojivas, todas de dovelas cilíndricas enlazadas unas con otras en sus arranques, forman vistoso armazón, sobre cuyos estrados descansan los tímpanos, quedando al descubierto las archivoltas y los intradoses. Los arcos que á la dra. enlazan unas columnas con otras, en combinación con los primeros, aparecen cegados por los muros, pero los que dan al patio están calados por un arco de medio punto peraltado, abierto más abajo del ojival para dar entrada á la luz, á los que corresponden otros iguales abiertos en el grueso de los muros opuestos, donde están colocados los sepulcros de muchos caballeros, pues éstos no sólo venían á pasar sus temporadas antes de partir á la guerra, sino que muchos disponían que se les diera sepultura en los claustros del monasterio.

Sobre el claustro de los Caballeros hay otro alto, construído en los años del emperador Carlos I. Aquí la techumbre no está constituída por una bóveda ojival; en su lugar hay un precioso artesonado, al gusto de la época, como se ve en la generalidad de las construcciones particulares lujosas del Renacimiento; pero de todo él apenas queda otra cosa que un pequeño trozo, cada día más deteriorado por las aguas que se filtran al través del tejado. Este claustro no está cerrado completamente como el de abajo; en la parte que mira al patio la techumbre se apoya en una serie de elegantes y preciosas columnas. El patio exterior es quizá de más mérito que los dos claustros que lo forman. En la parte baja presenta una serie de pilastras que corresponden á las columnas interiores del claustro de los Caballeros; adosadas á los costados de estas pilastras, y cerca de su borde exterior, hay unas pequeñas columnas, de cuyos capiteles parten arcos ojivales cuyo punto llega al nivel de la mayor altura de las mismas, y los espacios que quedan por encima y debajo de los arcos están cegados por el muro, viéndose únicamente las archivoltas que resaltan. Sobre esta parte baja del patio descansa una cornisa y sobre ésta las columnas del claustro alto, cuyos espacios intermedios entre los pedestales y una pequeña parte de los fustes están cerrados por los antepechos; estos muros están exornados á la mitad de su altura y en sus centros por un cordón que da una ó dos vueltas alternativamente, y en su parte superior por una delicada cornisa. Las columnas suben después desde el antepecho á una altura conveniente, terminando en graciosos capiteles sobre los cuales se apoyan las arcadas y el cornisamento en que termina la fachada. Estos arcos están hábilmente rebajados, adoptando la forma carpanel, y en los puntos de enlace de unos con otros se hallan adornados los espacios que quedan con bustos de relieve. Por el claustro de los Caballeros se pasa al Refectorio, pieza también notable por su mérito, construída por los hermanos del abad D. Martín de Finojosa á principios del siglo XIII. Es un salón de 120 pies de longitud por 36 de anchura, en cuyos muros no entra más aparejo que la piedra sillar, y cuyo techo lo forma una elevada bóveda de preciosa crucería de ligeros nervios. La luz entra por unas galerías ó series de ventanas góticas semicirculares, prolongadas, abiertas en los muros longitudinales y en uno de los laterales, pues en el otro está la puerta de entrada. Estas ventanas se hallan separadas unas de otras por delgadas columnas con basas áticas y preciosos capiteles calando en casi toda su extensión los muros, excepto el de la dra. de la entrada, en que la galería se halla interrumpida por la lindísima escalera que da subida al púlpito. Sobre la galería del testero hay además abiertos dos ajimeces anchos de dos vanos, con dos pequeños rosetones y graciosas columnas. El salón está hoy completamente desmantelado, pero en tiempo de los monjes había alrededor una línea de mesas de nogal con sus asientos y respaldos apoyados en las paredes, por lo que las ventanas se colocaron á la altura de unos 2 m. con el fin de salvar estos respaldos. Cuentan que Felipe II al visitar el convento, asombrado de la magnificencia y lujo del salón, al que daban realce unas ricas vidrieras de colores que recientemente se habían hecho venir de Flandes, hizo observar que aquel lujo no cuadraba con la humildad y pobreza que debía resaltar en un convento, y los monjes con esta indicación quitaron las vidrieras y cegaron las ventanas, dejando únicamente abiertos los ajimeces del testero para la entrada de la precisa luz. Es admirable la ejecución de los detalles de la obra, sobre todo los ajimeces y las columnas de la escalera del púlpito, y no cabe mayor delicadeza en las labores tratándose de un material como la piedra. Otra de las piezas notables es la caballeriza del emperador D. Alfonso VII. A juzgar por una inscripción colocada sobre la puerta debió hacerse en el año de 1142, es decir, diecisiete años antes de la fundación del convento. Es un salón de 84 pies de largo por 33 de ancho, dividido en dos naves separadas por cinco bajas columnas de unos 7 pies de altura, sobre cuyos extraños capiteles historiados descansan las ojivales bóvedas que lo cubren. Magnífico debía ser también el patio y claustros denominados de la Hospedería, destruídos por un incendio en el año de 1876; aún quedan, sin embargo, las paredes del patio, por donde se viene en conocimiento del buen gusto que tuvo el constructor. En la obra no hay adornos de plantas ni animales; todo se reduce á figuras geométricas bien trazadas; su construcción tuvo lugar á principios del siglo XVII. Contribuía por último á la grandeza del monasterio la biblioteca; pero de ella sólo ha quedado el salón, que se destaca al exterior sobre las otras piezas del edificio. Por sus dimensiones puede calcularse cuán rica sería en volúmenes al tiempo de la exclaustración, y por los pequeños restos que se conservan en el Instituto de segunda enseñanza de Soria, recogidos juntamente con algunos cuadros al óleo, se puede comprender el valor de la misma, pues en estos volúmenes salvados hay no pocos que son de inestimable mérito. La necesidad generalmente sentida á principios de la Reconquista de fomentar los monasterios, único elemento de cultura en la Edad Media, inspiró al monarca de Castilla D. Alfonso VII *el Emperador* la idea de hacer venir de Francia algunos individuos del Císter, como su anterior Alfonso VI había traído á D. Bernardo Salvitá, primer arzobispo de Toledo, para la reorganización de las iglesias. A este fin, Fr. Alberto, primer abad del Monasterio de Berdona, en la Gascuña, mandó á España una colonia de monjes, bajo la dirección de Rodulfo, su prelado, quienes, al llegar al pueblo de Cantabos, cerca de la v. de Almazán, juzgaron este punto á propósito para el objeto, y, proponiéndolo así al emperador Alfonso, éste les hizo donación de la aldea, y allí fundaron su primitivo monasterio en el año de 1151. En 1158 un rico señor llamado D. Martín de Finojosa tomó el hábito en este monasterio, siendo abad Blasio. En 1172 donóle el hijo de D. Manrique de Lara la mitad de las salinas de Perezuela, y al año siguiente les fué concedida la otra mitad. Ya en 1179 gozaba el monasterio de la protección de los reyes; y pareciéndole á D. Alfonso VIII demasiado pobre dispuso su traslación al pueblo de Huerta, donde los monjes habían comprado una amena campiña. Al efecto, con toda solemnidad, y acompañado, entre otras distinguidas personas, del obispo de Osma, puso la primera piedra, y desde entonces comenzó á florecer cada día más el nuevo monasterio. Al tiempo de esta segunda fundación era ya abad de sus monjes D. Martín de Finojosa, á cuyo honroso cargo ascendió á los siete años de monje y veintisiete de edad, proporcionando al monasterio gran apoyo y engrandecimiento. En 1186 fué elegido obispo de Sigüenza, dignidad que renunció á los seis ó siete años, volviendo á la soledad de Huerta, en que vivió todavía, de simple monje, quince años más, y fué enterrado delante de la grada del altar mayor. Era D. Martín de Finojosa tío carnal del arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada, como hermano de la madre de éste, doña Elva, señora de los lugares de Pantabos, Bliecos, Boñices y otros heredamientos cuyos estados y haciendas recayeron en D. Rodrigo; pero éste, que profesaba singular afecto al monasterio de Huerta, hizo donación á éste de todos aquellos bienes, regalándole además, á su regreso del concilio 4.° Lateranense, los dos cuerpos santos que le entregó el Pontífice Inocencio III; costeó además parte ó tal vez toda la obra del dormitorio, que hoy no existe; le donó en 1235 su rica Biblioteca, en la que iban los originales de sus estimables crónicas, y por último dispuso que se le diera sepultura en el monasterio. Hallándose, en efecto, en París en el año de 1201, hizo voto de enterrarse en Huerta, y este voto escrito en un pergamino se encontró al abrir por primera vez su sepulcro, pendiente del pecho del insigne prelado, con un alfiler de oro y una esmeralda. Muerto en 1247, se le enterró en la iglesia del convento, no obstante las quejas y reclamaciones de los monjes de Fitero, que pretendían se le enterrase en su convento. Hoy se ve en la capilla Mayor el sepulcro del arzobispo en el lado del Evangelio, juntamente con los de los duques de Medinaceli, y en el lado de la Epístola el de D. Martín de Finojosa, cuyos restos fueron trasladados á este lugar para ponerlos á cubierto de las inundaciones. Desde el momento en que D. Alfonso puso los cimientos al monasterio de Huerta recibió el título de Real y comenzó su engrandecimiento. Ya habían pre-

cedido á las donaciones de D. Rodrigo [illegible] diezmos de [illegible] y [illegible] por los [illegible] de Osma en 116[illegible], [illegible] iglesia y poner [illegible] á su arbitrio. En adelante fué recibiendo privilegios y rentas de los reyes, que lo consideraron tanto más, cuanto que, situado en los confines de Aragón, fué durante las guerras con este reino el punto neutral donde se celebraron reuniones, conferencias y paces, siendo por todos respetado. Era además piadosa costumbre de los caballeros hidalgos y ricoshombres de Castilla y Aragón, antes de partir á la guerra contra los moros, acudir al Monasterio de Huerta á confesarse, ordenar su testamento y encomendarse á las oraciones de los monjes, los cuales celebraban los divinos oficios por el triunfo de las armas cristianas; así lo consignaba una inscripción que hasta hace poco tiempo existía en el claustro reglar de los Caballeros. Tanto fué el engrandecimiento de este monasterio, que en el siglo XIV podía ya competir con el del Cister, y en los siglos XVI y XVII con el primero de todos los de España. Pero su situación es tal que fácilmente se ve inundado por el río. En los años de 1558 y 1778 sufrió mucho por esta causa, y costaron las reparaciones más de 400000 reales, precisamente cuando se acababa de dorar el altar mayor y el de la capilla de las Reliquias. Por esto se trasladaron de su sitio á donde hoy están los restos de D. Martín de Finojosa. Entre los varios abades notables de este monasterio, merece citarse el insigne D. Pedro González de Mendoza, que fué después obispo de Calahorra, Sigüenza y Osma, y últimamente gran cardenal de España en tiempo de los Reyes Católicos (Nicolás Rabal, *Monumentos y Artes de Soria*).

– Santa María de Humoso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Humoso, con 103 habits.

– Santa María de Iglesiafeita: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de San Saturnino, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Amido, Bouzamayor, Fraguela, Idreiro, Lombo, Outeiro, Pedreira, Ramicieiro, Ribeira, Solposto, Tiraz, Torre y Vilar; 717 habits.

– Santa María de Iria: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Anteportas, Barco, Cambelas, Camino Real, Couto, Horta, Iria, Lestido, Luáns, Matanza, Palomar de Abajo, Palomar de Arriba, Paraíso y Muelle de Cesures, Pedreda, Piñeiro, Porta dos Mariños, Pousa, Puente Cesures, Quintáns, Retén, Romarís, Roncón, Rúa y Ruéiro; 2148 habits.

– Santa María de Iria Flavia: *Geog.* Véase Santa María de Iria.

– Santa María de Isla: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Isla, y varios caseríos; 335 habits.

– Santa María de Isorna: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rianjo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cestelo, Isorna, Quintáns y Vacariza; 505 habits.

– Santa María de Itbayas: *Geog.* Pueblo de la prov. de Islas Batanes, Filipinas; 715 habitantes.

– Santa María de Jalapa: *Geog.* V. Santa María Asunción Jalapa.

– Santa María de Janza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valga, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Baño, Campo, Carballino, Iglesia, Piedrafita, Sanín y Sisto; la aldea de Outeiriño, y un caserío; 591 habits.

– Santa María de Jarcelei: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo. Comprende las aldeas de Jarcelei, Obillei, Ordial, Pamblei y Villar de Lantero, y un caserío; 324 habits.

– Santa María de Jares: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Jares, con 495 habits.

– Santa María de Javiña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Camariñas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bañas Verdes, Brea, Costa, Crucero, Gandra, Lamentredo, Pedrouzo, Pions, Santa Mariña, [illegible] toral; 742 habits.

– Santa María de J[illegible]: *Geog.* [illegible] del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de San Juan del Obispo, al S. por el de Palín, dep. de Amatitlán, al E. también por el dep. de Amatitlán, y al O. por San Juan del Obispo. Hilados y tejidos para el consumo [illegible] carbones y bateas de madera. Maíz, fríjol, trigo, patatas, frutas y verduras, con que los naturales abastecen los mercados de los deps. vecinos. El pueblo, sit. sobre un cerro, en la falda del volcán del Agua, tiene 2500 habits.

– Santa María de Jobre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Caramiñal, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arcos, Arzobispo, Cabio, Caiños, Campiño, Castro, Cercias, Costa, Devesa, Jobre, Junqueras, Laje, Lombiña, Mirandela, Outeiro, Pedriñas, Puente, Silva y Vilariño; 1252 habits.

– Santa María de Jubencos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Boborás (que es la cab. del ayunt.) y Penedo, y las aldeas de Almuzara, Franza, Jesteira, Quinta y Sande; 705 habits.

– Santa María de Junco: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Alisal, y varios caseríos; 164 habits.

– Santa María de Junquera de Ambía: *Geog.* V. Santa María la Real de Junquera de Ambía.

– Santa María de Junquera de Espadañedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Junquera de Espadañedo, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barrio, Cillarera, Espadañedo, La Graña, Junquera de Espadañedo, que es la cab. del ayunt.; El Mato, Obelleriza, Pardeconde, Reboreda y Villariño, y las aldeas de Caballeira, Carbasiz y San Pedro; 990 habits.

– Santa María de la Alameda: *Geog.* Villa con ayunt., al que están agregadas las aldeas de La Cereda, Las Herreras, La Hoya, La Peradilla, Navalespino y Robledondo, p. j. de San Martín de Valdeiglesias, prov. y dióc. de Madrid; 762 habits. Sit. cerca del f. c. de Madrid á Irún, en el que tiene apeadero intermedio entre las estaciones de Robledos y Las Navas. Terreno montuoso; cereales, cáñamo y hortalizas; cría de ganados; canteras de mármol.

– Santa María de la Asunción de Barrio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rubiana, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barrio y El Castelo; 307 habitantes.

– Santa María de Labacengos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moeche, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abelleira, Barbelas, Casanova, Denuéiro, Entrambasrías, Fojo de Abajo, Graña, La Iglesia, Lavandeira, Loira, Monteluz, Porcal, Ramisquido, Ribeira, Ríodavila, Sanjiáo de Abajo, Sanjiáo de Arriba, Sulleo, Viéiteiras, Vilachavo y Vilapedre; 802 habits.

– Santa María de la Barca de Navia: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Navia, que es la cab. del ayunt., con varios caseríos; 967 habits.

– Santa María de la Barra: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coles, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Gulpilleiras, Lama y Quintas, y la aldea de Laje; [illegible] habits.

– Santa María de la Braña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bañobre, [illegible], Juvenovo, Junto á la Iglesia y varios caseríos; 613 habits.

– Santa María de la Cabeza de Ambasaguas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Ambasaguas; las aldeas de [illegible], El Corral y Llamas de Ambasaguas, y un caserío; 431 habits.

– Santa María de la [illegible]: *Geog.* V. Santa María de [illegible].

– Santa María de Lage: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laje, p. j. de [illegible]

[illegible]

– Santa María de L[illegible]: *Geog.* [illegible] deas de Brión, Linares, Martín, San Cristóbal y San Felipe; 1408 habits.

[illegible] Palacios de Valduerna y Toral de Fondo. Terreno llano; cereales y legumbres.

– Santa María de Lama: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de L[illegible] [illegible] jo, Ervilar y Lama; 209 habits.

– Santa María de Lamalonga: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Lamalonga, con 369 habits.

– Santa María de Lamas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Andragalla, Bermello, Gomarís, Lamas, Pereiras y Vilachán; 320 habits. || Parroquia del ayunt. de Leiro, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casar, Corneira, Nogueira y Sierra; 466 habits. || Parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, Costiña, Espiñeira, Maulle, Outeiro, Saramacede y Senande; 260 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Lamas, con 123 habits.

– Santa María de Lamas de M[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldobrén, Barcela, Coto de Lamas, Lamas de Moreira, Moreira, Pacios de Rebolín, Rebolín, Ribón, Sambreijo, San Mamed, Seoane, Vieiro, Vilar de Sucarral, Villabol de Abajo, Villabol de Arriba, Villadrid y Villafrime; 1288 habits.

– Santa María de Lamela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Lamela, con 188 habits.

– Santa María de la Merca: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Merca, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Matusiños, La Merca, que es la cab. del ayunt.; Merouzo Grande, Vilaboa, Vilachá y Vilar, y las aldeas de Merouzo Pequeño y Súameije; 759 habitantes.

– Santa María de Lam[illegible]: [illegible] del ayunt. de Teo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. [illegible] Grela, Mosteiro, Silva y Vilar del Obispo; 200 habits.

– Santa María de Lampaza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rairiz de Veiga, p. j. de Ginzo [illegible] bitantes.

– Santa María [illegible] Ayuda de parroquia [illegible] bitantes.

– Santa María [illegible]

– Santa María [illegible]

– Santa María [illegible] Ayuda de parroquia del ayunt. de El Barco, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende solamente [illegible]

– Santa María [illegible] del ayunt. de Moreiras, p. j. de Ginzo de Limia,

prov. de Orense. Comprende los lugares de Las Fiestras y Lueo; 390 habits.

Santa María de Larouco: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Larouco, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Fondo de Vila, Freixido, Mercado, que es la cab. del ayunt.; Portela y Seoane, y las aldeas de Hermida Vieja y Poulo; 1581 habits.

Santa María del Arroyo: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Avila; 256 habitantes. Sit. cerca de Muñogalindo, en la carretera de la Fonda de San Rafael al Barco de Avila por Avila. Terreno montuoso; cereales, algarrobas y legumbres.

Santa María de las Arenas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabrales, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Arango y Las Arenas; 896 habits.

Santa María de las Hoyas: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregado el lugar de Muñeca, p. j. de Burgo de Osma, prov. de Soria, diócesis de Osma; 934 habits. Sit. en la parte N.O. de la prov., al N.O. de Ucero y S.E. de Espeja. Terreno montuoso; cereales y hortalizas; corte de maderas y cría de ganados; tejas y ladrillo.

– Santa María de las Lamas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Las Lamas y Manga de Abajo, y la aldea de Manga de Arriba; 403 habits.

– Santa María de las Nieves de Cazo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ponga, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Ambingüe, Cazo, Priesca, Sellano y Tribierto; 304 habits.

– Santa María de las Nieves de Espinaredo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov de Oviedo. Comprende los lugares de Espinaredo, Porciles, Ríofabar, Soto y Villar: 722 habits.

Santa María de las Nieves de Palmillas: *Geog.* V. Palmillas.

– Santa María de las Parras: *Geog.* Véase Parras de la Fuente.

– Santa María de Lastres: *Geog.* V. Santa María de Sábada de Lastres.

– Santa María de las Vegas: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Alora, prov. de Málaga; 74 habits.

– Santa María de la Vega: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de La Vega, que es la cab. del ayunt., con 286 habits.

– Santa María de la Vega y Bárzana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Bárzana, y la aldea de La Vega; 139 habits.

– Santa María del Berrocal: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Piedrahita, prov. de Avila, dióc. de Avila; 1400 habits. Sit. en el centro de un valle, cerca del Mirón. Terreno montañoso en parte; cereales y garbanzos; cría de ganados; telares de hilo y fab. de paños.

– Santa María del Bollo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo. Comprende sólo la v. de El Bollo, con 422 habitantes.

– Santa María del Burgo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de El Burgo, Casidrón, Piñeira y San Pedro; 498 habits.

– Santa María del Camí: *Geog.* Lugar del ayunt. de Veciana, p. j. de Igualada, prov. de Barcelona; 21 habits.

– Santa María del Campillo: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de San Clemente, prov. y dióc. de Cuenca; 1352 habits. Sit. al N. de San Clemente, no lejos y al E. del río Záncara. Terreno llano; cereales, vino, azafrán y legumbres. ‖ Villa con ayunt., p. j. de Lerma, prov. y dióc. de Burgos; 1151 habits. Sit. al N.O. de Lerma, cerca y á la izq. del río Arlanzón. Terreno llano; cereales, vino, hortalizas y frutas; cría de ganados; fab. de aguardientes. ‖ Parroquia del ayuntamiento de Irijo, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Bajín, Cardedo, Casares, Esfarrapa, Hermida, Irijo, La Lama, Marnotes, Menaz, Orosa, Puente Irijo (El), que es la cab. del ayunt., y Vila, y las aldeas de Campinas, Condomiña y Porto da Veiga; 1259 habits.

– Santa María del Cañizo: *Geog.* V. Santa María de Cañizo.

– Santa María del Castro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Barco, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende solamente la v. de El Castro, con 276 habits.

– Santa María de Leboreiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Cornija, Desicabo y Leboreiro; 164 habits.

– Santa María de Leborey: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Leborey, con 112 habits.

– Santa María de Leiloyo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Malpica, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Brión, Castro, Choupana, Ferianueva, Pedrosa, Pernes, Piñeiro, Rabuceiras y Vilar; 525 habits.

– Santa María de Leira: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Altiboya, Castiñeira, Castrelos, Castro, Codeseda, Gouzón, Loureda, Meitufe, Menlle, Pedreira y Villasenín; 526 habits.

– Santa María de Leirado: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quintela de Leirado, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cabanelas, Chedas, Fondones, Mociños y Quintela, y el caserío de Piedra Chan, que es la cab. del ayunt.; 490 habits.

– Santa María de Leiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rianjo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abrún, Brión, Cabanas, La Iglesia, Meiquiz, Or, Bañó y Rial; 452 habits.

– Santa María de Leorio: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Llantones y Marco; 353 habits.

– Santa María de Leroño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casa do Vento, Covas, Chousela, La Iglesia, Leroño, Liñares, Pinelas, Soñoro, Souto y Vilar de Castro; 471 habits.

– Santa María de Lestedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ardarís, Cachosenande, Cusanca, Lestedo, Milleiros, Pazos, Ramil, Rubial, Troitomil y Vilar; 514 habits.

– Santa María de Leuca: *Geog.* V. Leuca.

– Santa María de Lezama: *Geog.* Anteiglesia del ayunt. de Lezama, p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 53 habits.

– Santa María del Hito: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valderredible, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 44 habits.

– Santa María de Libureiro: *Geog.* Véase Santa María de Leboreiro.

– Santa María de Liéiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervo, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Gondrás, Guiuncho, Liéiro, San Ciprián y Vidueiros; 1064 habitantes.

– Santa María de Lier: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lier y Mundín; 231 habits.

– Santa María de Lieres: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Acebal, Quintanales y Rozas; 946 habits.

– Santa María de Limés: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Limés, Moral, Peján, Puenteciella y Villarino de Limés; las aldeas de Castro de Limés y Fonseca, y un caserío; 749 habits.

– Santa María de Linares: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Alea y Linares, y varios caseríos; 463 habitantes.

– Santa María del Invierno: *Geog.* Villa con ayunt., al que está agregada la v. de Piedrahita de Juarros, p. j. de Bribiesca, prov. de Burgos; 387 habits. Sit. cerca de Castil de Peones y Monasterio de Rodilla y de la estacion de f. c. de Santa Olalla. Cereales, lino, cáñamo y hortalizas.

– Santa María de Liñares: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Setados, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Iglesia, y dos caseríos; 225 habits.

– Santa María de Lira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carnota, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carballal, Cestelos, La Iglesia, Miñarzol, Pazo y Sofán; 863 habits.

– Santa María del Llano de Tudela: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Mena, partido judicial de Villarcayo, prov. de Burgos; 56 habits.

– Santa María del Mar: *Geog.* V. Santa María de Mar.

– Santa María del Monte de Cea: *Geog.* Lugar del ayunt. de Villamizar, p. j. de Astorga, prov. de León; 145 habits.

– Santa María del Monte del Condado: *Geog.* Lugar del ayunt. de Vegas del Condado, p. j. y prov. de León; 269 habits.

– Santa María de Lobaces: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trasmiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Lobaces y Pardiéiros; 153 habitantes.

– Santa María de Lodeña: *Geog.* Parroquia también llamada de Nuestra Señora de la Merced, ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende los caseríos de Faidiello, El Palacio, Llana de Coya, Santa Leocadia y La Torre; 237 habits.

– Santa María de Lodoselo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sarreáus, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Lodoselo, con 333 habits.

– Santa María de Logares: *Geog.* V. San Andrés de Logares, única parroquia de este nombre que figura en el nuevo *Nomenclátor*.

– Santa María de Logrezana: *Geog.* Véase Santa María la Real de Logrezana.

– Santa María de Loimil: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carballas, Iglesia, Loimil do Carballo y Ríomau; las aldeas de Casares y Outeiro, y un caserío; 286 habitantes.

– Santa María de Lojo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Arenteiro, Bravos, Casanova, Goritas, La Goleta, La Iglesia, Lojo, Loureda, Louredela, Outeiro, Peijón, Torréis de Abajo, Torréis de Arriba, Tribás, Vilanova y Vilaperre; 662 habits.

– Santa María de lo Llano: *Geog.* Lugar del ayunt. de Santibáñez de la Sierra, p. j. de Sequeros, prov. de Salamanca; 137 habits.

– Santa María de Lor: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bustelo de Lor, Carballo de Lor, Castí, Esmorelle, Freijeiro, Gestoso, Lamas, Margaride, Orjáis, Paradela, Pozos, Ríomayor, San Pedro, Santa Andrea, Soán, Sobrado y Vilar; 1279 habits.

– Santa María del Oro: *Geog.* Part. del est. de Durango, Méjico; 9100 habits. Limitado por el N. y al E. por el part. de Indé y al N. y S. por el de Papasquiaro. Comprende las municipalidades de El Oro y San Bernardo, con 5735 habits. la primera, distribuídos en la v. de su nombre, el pueblo de Santa Cruz, tres haciendas, 39 ranchos y cinco minerales. Los ramos principales de riqueza de esta municip. son la agricultura, la ganadería y la minería: hay 79 minas de oro, de las que sólo nueve están en explotación; 24 de plata, de ellas 20 abandonadas; dos de cinabrio sin explotar, y otras tres en que aún se usa el método de los toneles. La cab. de la municip. es la v. de Santa María del Oro, que cuenta con 608 habits. ‖ V. y mineral, cab. de la municip. y part. de su nombre, est. de Durango, Méjico, sit. en las montañas de su nombre, al N.N.O. de la c. de Durango. El mineral de Santa María del Oro se encuentra sit. al N.O.

y cerca del de Indé, y es muy rico en piritas arsenicales con gran ley de oro. Las vetas siguen en dirección al N.O. con inclinación al N., y se agrupan en haces cuya potencia varía de 3 á 6 m., con ciertas porciones de piritas cobrizas, asociación que se manifiesta en los crestones por la coloración verde y azul del carbonato de cobre. || Municip. de la prefectura de San Blas, Territorio de Tepic, Méjico; 4350 habits. Linda al O. y N. con la municip. de Tepic y sierra del Nayarit, al E. con la prefectura de Ahuacatlán, al S. con la de Compostela y al S.E. con la municipalidad de Jalisco. Comprende los pueblos de Santa María del Oro, Zapotanito y Tequesquiapán, cinco haciendas y 20 ranchos.

– SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Corredeiras, La Iglesia, Verea y Vilar; 219 habits.

– SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Carrascalejo, El Collado, Los Cuartos y Navarregadilla, p. j. del Barco de Avila, provincia de Avila, dióc. de Avila; 871 habits. Situado cerca de Carrascalejo, en la carretera de la Fonda de San Rafael al Barco de Avila por Avila. Cereales, garbanzos, algarrobas y cáñamo.

– SANTA MARÍA DE LOS DOLORES: *Geog.* Véase SAUCILLO.

– SANTA MARÍA DE LOS LLANOS: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Belmonte, prov. y dióc. de Cuenca; 743 habits. Situada en la carretera de Madrid á Murcia y Cartagena, entre Mota del Cuervo y El Pedernoso. Terreno llano, regado por el río Osa; cereales, vino, aceite, anís y hortalizas. En las inmediaciones de esta villa combatieron los franceses contra el guerrillero Francisqueta durante la guerra de la Independencia, y dos veces fué saqueado el pueblo por aquéllos.

– SANTA MARÍA DE LOS MONTES: *Geog.* Véase SANTA MARÍA DE MONTES.

– SANTA MARÍA DE LOS OTEROS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Matadeón de los Oteros, p. j. de Valencia de Don Juan, prov. de León; 80 habitantes.

– SANTA MARÍA DE LOUREDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Balay, Cancelo, Ervedíns, Fojo, Fortecende, Iglesario, Marciñado, Mins, Queira, Quintán, Rapa, Rocheira y Tis; 847 habits.

– SANTA MARÍA DE LOUREDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Carreiro, Louredo, Manzós y Sampayo, y las aldeas de Espiñeiros, Ribadal y Sante; 543 habits.

– SANTA MARÍA DE LOUREIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Freituje, Lamartín, Loureiro y Rojofrey; 253 habitantes.

– SANTA MARÍA DE LOZARIEGOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Lozariegos, con 95 habits.

– SANTA MARÍA DEL PÁRAMO: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de La Bañeza, prov. de León, dióc. de Astorga; 1232 habits. Sit. al N.E. de la La Bañeza, no lejos de la Presa Cerrajera. Terreno llano; cereales, vino y legumbres; fab. de curtidos y aceite de linaza.

SANTA MARÍA DEL PEDRERO DE TUÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Puente de Castro, Torayo y Tuña, y las aldeas de Cabaniellas y Espinaredo; 887 habits.

– SANTA MARÍA DEL PRADO: *Geog.* Lugar ayunt. de Matamala de Almazán, p. j. de Almazán, prov. de Soria; 118 habits.

– SANTA MARÍA DEL RIO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Villaselán, p. j. de Sahagún, prov. de León; 284 habits.

– SANTA MARÍA DEL RÍO: *Geog.* Part. del estado de San Luis Potosí, Méjico; 51500 habitantes. Sit. en la parte S. del est., linda por el N. con el municip. de Pozos, del part. de la capital, y con los de la Carbonera y San Nicolás Tolentino, del de Cerritos; al E. con el part. de Ríoverde, al O. con el municip. de Arriaga, del part. de la cap., y al S. con la v. de San Felipe del est. de Guanajuato. Comprende este part. el municip. de su nombre y los de Reyes ó Valle de San Francisco y Tierra Nueva, con las poblaciones de los mismos nombres por cabs. respectivas. || Municip. del part. del mismo nombre, est. de San Luis Potosí, Méjico; 2450 habitantes. Linda al N. con el municip. de San Nicolás Tolentino, del part. de Cerritos; al E. con el de Tierra Nueva, al O. con el de Arriaga y al S. con la v. de San Felipe y San Diego del Bizcocho, del est. de Guanajuato. Su territorio lo recorren el río de Santa María ó de Bagres y diversas cordilleras que se unen á las de la sierra Gorda, tales como Rosa de Castilla, Bagres y Soledad. Comprende la c. de su nombre, cabecera de la municip.; las congregaciones de Soledad, Ojocaliente, Llano, Cañada de Yáñez y Juárez, seis haciendas y 107 ranchos. || C. cab. del part. y municip. de su nombre, est. de San Luis Potosí, Méjico; 6500 habits. Sit. al S.E. de la cap. del est., en el fondo de un valle recorrido por el río de Santa María. Es uno de los lugares más hermosos de San Luis por su frondosidad y clima templado; tiene una buena parroquia que fué convento de San Francisco hasta 1760, época en que pasó el curato á los eclesiásticos seculares. La c. posee calles rectas, y casas cómodas y bien construídas algunas; las manzanas de las afueras están formadas por huertos y naranjales. Fab. de un tejido especial de algodón y seda que es muy apreciado (García Cubas, *Diccionario Geog. de México).*

– SANTA MARÍA DEL ROSARIO: *Geog.* C. con ayunt., al que están agregados los barrios de Capote y Grillo y el caserío del Cotorro, p. j. de Guanabacoa, prov. de la Habana, Cuba; 4850 habits. el ayunt. y 660 la c. Aguas medicinales y mina de carbón de piedra. Hállase esta c. en el camino de la Habana á Matanzas, y fué fundada en 1733 por los condes de Casa Bayona.

– SANTA MARÍA DEL TULE: *Geog.* Pueblo y munip. del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 1000 habits. Sit. en un llano, á unos 12 kms. al E. de la cap. En este pueblo se admira el más hermoso y corpulento ahuehuete que existe en la República. Este gigante de la vegetación mide en su tronco, á un metro de altura, 51,88 m., y su altura es de 38,68 m. Para dar idea de lo voluminoso de su tronco y follaje, basta decir que en una de las concavidades que el primero forma caben cómodamente 10 personas, y que el segundo más bien parece un espeso bosque.

– SARTA MARÍA DE LUACES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ligela, Luaces, Outeiro, Porto da Valiña, Sarille, Subarreiro, Trasín, Valiña y Villar de Infantes; 257 habits.

– SANTA MARÍA DE LUANCO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, provincia de Oviedo. Comprende la v. de Luanco, cab. del ayunt.; los barrios de Altamira, La Cuesta, Legua, Peroño y Valiña, y varios caseríos; 1804 habits.

– SANTA MARÍA DE LUCENZA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cualedro, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Lucenza y Saceda; 391 habits.

– SANTA MARÍA DE LUDRIO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ludrio y Sumedo; 219 habits.

– SANTA MARÍA DE LUGAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Arrabal, Cajide, Contera y Lugas; 299 habits.

– SANTA MARÍA DE LUGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Llanera, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Carabiés, Castañera, Castiello, Fonciello y Robledo, y las aldeas de Junto á la Iglesia, Pando, Pondal, Memoria, Silvota y Truébano; 1506 habits.

SANTA MARÍA DE LUHIA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Cancelo, Cortés, Lajas, Quintá, Venta y Vicoña; 212 habits.

SANTA MARÍA DE LUNEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Cañiza, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible] y Gonda; las aldeas de [illegible], Costa, [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible].

[illegible] del ayunt. de Teo, p. j. d[illegible] [illegible] bitantes.

[illegible] avellana.

SANTA M[illegible] la prov, y dep. de Huánuco, Perú; 5900 habitantes. [illegible] tros de alt.

– SANTA MARÍA DE L[illegible] de parroquia del ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Llamoso, con 175 habits.

SANTA MARÍA DE L[illegible] del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Llanes, que es la cab. del ayunt., y los lugares de Andrín, La Galguera, La Portilla, Pancar, Pereda y Soberrón; 3145 habits.

SANTA MARÍA DE L[illegible] TIAGO DE L[illegible]

– SANTA MARÍA DE MACENDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrelo de Miño, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Albín, Bouza, Casardeita, Covelas, Fondo de Vila, Hermida, Meizo, Ramiras, San Pedro, Souto y Tallón, y las aldeas de Pousada, Señorín y Vilela; 1098 habits.

– SANTA MARÍA DE MADAGASCAR: *Geog.* Isla adyacente á la costa oriental de Madagascar, de la que está separada por un canal que tiene 7 kilómetros de ancho en su parte mas estrecha y 30 en los dos extremos. La isla mide 55 kilómetros de largo con anchura media de 3 y superficie de 165 kms². Tiene unos 8000 habitantes, [illegible] halla en la costa O. El nombre indígena de la isla es Nosi Boraha, y pertenece á Francia desde 1750.

– SANTA MARÍA DE MAGAZOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Vivero. Comprende las aldeas de Aralde, Castelo, Fondón, Prado, Ríopedroso, Rúanueva y Villamarcol; 674 habitantes.

SANTA MARÍA DE M[illegible] se SANTA MARÍA MAGDALENA DE PUENTE ULLA.

– SANTA MARÍA DE MALLAYO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Mallayo y Mirallo de A[illegible]

SANTA MARÍA DE M[illegible] quia del ayunt. y p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Mandín, con 355 habits.

– SANTA MARÍA DE MÁNTARAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Irijoa p. j. de Betanzos, prov. de la [illegible] Aldea de Cela, Feal, Follente, Muiños, Oural, Outeiro de Cela, Outeiro de Mantaras y Sobrado; [illegible]

SANTA MARÍA DE M[illegible] Orense. Comprende solo el lugar de Manzalbos, con 166 habits.

SANTA MARÍA DE MAÑ[illegible] quia del ayunt. de Mañon, p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible]

dondela, San Pedro, Secade, Seijas, Seijo do Chao, Sisto, Soutullo, Trontín, Vales, Vilamoun y Vilariño; 1 401 habits.

– SANTA MARÍA DE MAO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro, Souto, Teimoy, Veiga de Abajo, Veiga de Arriba, Vila y Vilamea; 112 habits.

– SANTA MARÍA DE MAR: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castrillón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Arancés, Arnao, El Puerto y Vallinas, y un caserío; 721 habits.

– SANTA MARÍA DE MAREY: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barreiros, Marey, Mariño, Souto y Vilanova; 305 habits.

– SANTA MARÍA DE MARÍN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Marín, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende la v. de Marín (cab. del ayuntamiento); los lugares de Banda del Río, Busto y Cuesta, y un caserío; 2232 habits.

– SANTA MARÍA DE MARLÉS: *Geog.* Ayuntamiento formado por varias alquerías y más de 80 edifs. diseminados, siendo la cab. la alquería de Cal Ferrer, p. j. de Berga, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 178 habits. Sit. en un valle, cerca de Santa María de Olbán. Cereales y legumbres.

– SANTA MARÍA DE MAROJO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cal, Cima de Vila, La Iglesia, Masusao, Penedo, San Miguel y Vilar; 348 habits.

– SANTA MARÍA DE MAROÑAS: *Geog.* V. SANTA MARINA DE MAROÑAS.

– SANTA MARÍA DE MARROZOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Conjo, p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldrey, Ardagán, Corefo, Gamás, Marrociños, Sisto, Susana y Vijoy; 682 habits.

– SANTA MARÍA DE MARRUBE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Afonje, Outeiro, Penela, Vilameá y Vilar; 396 habits.

– SANTA MARÍA DE MARZÁ: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aviéira, Burdallos, Grisulfe y Marzá; 240 habitantes.

– SANTA MARÍA DE MARZÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, partido judicial de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Marzán y Montecalvo; 121 habits.

– SANTA MARÍA DE MARZÁS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballedo, partido judicial de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Marzás, Mato y Vales; 193 habits.

– SANTA MARÍA DE MATAMÁ: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Laza, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Matamá, con 257 habits.

– SANTA MARÍA DE MAVE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valdegama, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia; 148 habits.

– SANTA MARÍA DE MAYOR: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Braña, Cruz de Carreira, Curros, Ferreira, Ferreira de Abajo, Fondo da Vila, Moural, Sotojuane, Souto, Veira do Río y Vidueiras; 1031 habits.

– SANTA MARÍA DE MAZAIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Mazaira y Quintela, y las aldeas de Espiñeiro, La Iglesia y Ruídos; 327 habits.

– SANTA MARÍA DE MEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Meda, con 311 habits.

– SANTA MARÍA DE MEDEIROS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterrey, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Medeiros, con 572 habits.

– SANTA MARÍA DE MEIJID: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Meijid, con 209 habits.

– SANTA MARÍA DE MEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Meira, p. j. de Fonsagrada, provincia de Lugo. Comprende la v. de Meira, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Cabana, Casanova, Casas Novas, Corbaceiras, Enfermería, Fontes, Graña Nova, Irimia Alta, Irimia Baja, Leiras, Paredes, Pena, Piñeiro, Rielo, Ríocabo, Ríolongo, Touzón, Valiña, Villapiso y Villar de Moros; 1 191 habits.

– SANTA MARÍA DE MEIRAOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Meiraos, Mirad, Paderne, que es la cab. del ayuntamiento; Piedrafita y Villasevil; 707 habits.

– SANTA MARÍA DE MELIAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Agra, Cima de Vila y Rual, y las aldeas de Bouzas de Fondo, El Condado, Espideño, Friéira, La Iglesia, Lama Grande, Martiñá y Ventosela; 1 060 habitantes.

– SANTA MARÍA DE MELÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Melón, p. j. de Ribadavia, provincia de Orense. Comprende los lugares de Cima de Vila, Cortella, Corujal, Cuesta, Edreira, Melón, que es la cab. del ayunt.; Mestas, Pena Vaqueira, Puente y Turón, y las aldeas de Fuente Santa, Retiro, Seoane y Valmourisco; 1 300 habitantes.

– SANTA MARÍA DE MELLID: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Catazol, Penas y Santa María; 265 habits.

– SANTA MARÍA DE MERA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Lourenzo, Mayordomo, Netos, Pardiñas, Pousadoiro de Abajo, Puentenoval, Puntenueva, Pumariño, Regueiro, Soutonovo, Subsaído, Tellas, Vilar y Zapateiro; 648 habits.

– SANTA MARÍA DE MERCADILLO: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Lerma, prov. y dióc. de Burgos; 339 habits. Sit. cerca de Ciruelos y Espinosa de Cervera. Terreno desigual; cereales, vino, cáñamo y hortalizas.

– SANTA MARÍA DE MERZA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Moa, Outeiriño, Reboredo y Sulayo; las aldeas de Dobreija, Iglesia y Valboa, y varios caseríos; 634 habits.

– SANTA MARÍA DE MESIEGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Mesiego da Iglesia y Mesiego de Outeiro; 284 habits.

– SANTA MARÍA DE MESONFRÍO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Curro, Mesonfrío, Sabugueira y Vila; 217 habits.

– SANTA MARÍA DE MEYÁ: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Peralba, p. j. de Balaguer, prov. de Lérida, dióc. de Urgel; 475 habits. Sit. cerca del monte Monsech y del valle de Iriet. El terreno participa de llano y monte, y está regado por un riachuelo llamado de Santa María y también de San Pedro; cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas; cría de ganados; fab. de aguardientes y telares de lana. La iglesia parroquial se titula colegiata, y el prior, que antes fué abad y de nombramiento real, residía en el edif. llamado Palacio Prioral.

– SANTA MARÍA DE MEZONZO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vilasantar, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aguión, Batán, Campo de la Feria, Cernadas, Corral de San Martín, Fachal, Fajilde, Iglesiafeita, Opa, Painzás, Vilaboa y Vilanova; 433 habits.

– SANTA MARÍA DE MIÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Amieva, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Carbes, Fresneda, Sames, que es la cab. del ayuntamiento, y Vis; la aldea de Vega de Sella, y varios caseríos; 969 habits.

– SANTA MARÍA DE MIJÓS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterrey, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Mijós, con 127 habits.

– SANTA MARÍA DE MILMANDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Acebedo, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Siras, Miranzo, Seoane y Villa, y la aldea de La Arrotea; 243 habits.

– SANTA MARÍA DE MIÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bra, Carreira, Loyos, Puente del Porco, Rigueira, Sombreu y Telle; 1 180 habits.

– SANTA MARÍA DE MIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Gontalde, Mira, Rosende, Teixidón y Ventoselo; 229 habitantes.

– SANTA MARÍA DE MIRALLES: *Geog.* Ayuntamiento formado por el lugar de este nombre y las alquerías de Solé y Sant Romá, que es la cab., p. j. de Igualada, prov. de Barcelona, diócesis de Vich; 419 habits. Sit. en una llanura, cerca de San Martín de Sasgayolas. Trigo, vino y legumbres.

– SANTA MARÍA DE MIÚDES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Franco, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Mindeira y Revellón; las aldeas de Arboces, Castello, Ferreira, Godella, Mudes y Piantes, y varios caseríos; 988 habits.

– SANTA MARÍA DE MOGOR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mañón, p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Campo, Casal, Cruz, Esteiro, Fraijo, La Iglesia, Lamelas, Mogor ó Barral de Mogor, Puerto del Barquero, Pumar de Vale, San Fiz y Vilar; 949 habits.

– SANTA MARÍA DE MONASTERIO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Monasterio de Hermo, con 152 habits.

– SANTA MARÍA DE MONES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Petín, p. j. de Valdeorras, provincia de Orense. Comprende los lugares de Carballal, San Payo y Santa María, y las aldeas de Otero y Porto; 602 habits.

– SANTA MARÍA DE MONFORTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Malvarón, y los arrabales de Aceña Nueva, Caruz de San Lázaro, Casar, Covas y Fabeiro; 126 habits.

– SANTA MARÍA DE MONTÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende sólo la aldea de Montán, con 116 habits.

– SANTA MARÍA DE MONTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tapia, p. j. de Castropol, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Veguina, y las aldeas de La Roda, Matafoyada, Pelogra, Santelos y Villargomil; 541 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Outeiro y Santa Juliana; 141 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Tríacastela, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Santa María del Monte, con 202 habits.

– SANTA MARÍA DE MONTERREY: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterrey, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende la v. de Monterrey, que es la cab. del ayunt., y el lugar de Pousa; 185 habits.

– SANTA MARÍA DE MONTES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Matosa, Pandavenes, Tejedal y Villarcazo, y las aldeas de La Canal y Pico; 503 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Caramerana, Faeda y Fresmidiello; 220 habits.

– SANTA MARÍA DE MONTOUTO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Abadín, p. j. de Mondoñedo. Comprende las aldeas de Laje, Regocavado y Salgueiro; 134 habits. || Parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Amarelle, Bouza, Bustelo, Castro, Colón, Montouto, Mourelle y Porto; 488 habits.

– SANTA MARÍA DE MOREDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carreira, Miravalle, Moreda de Abajo, Muíñas, Ramil, Toldao y Zoas; 393 habits.

– Santa María de Moredo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Moredo, Picon, San Fiz, Souto y Tesoteno; 313 habits.

– Santa María de Moreira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Moreira y Vila de Cas; 129 habits.

– Santa María de Moreiras: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boborás, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de El Curro, Fuente Moreiras, Grabian, Moreiras y Vecoña, y la aldea de Sonelle; 639 habits.

– Santa María de Morisca: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Morisca, con 276 habits.

– Santa María de Morlán: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trazo, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Larín, Morlán, Pedrido, Souto de Abajo, Souto de Arriba y Zabuceda; 288 habits.

– Santa María de Morquintián: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mugía, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aboy, Cuño, Figueiroa, Guisamonde, Morquintián, Prado, Vilachán, Vilela y Visén; 419 habitantes.

– Santa María de Mosteiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ginzo de Limia, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Mosteiro, con 208 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Jubín, Outeiro, Vigo y Vilar; 305 habits.

– Santa María de Mourente: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Areales, Bouza, Carabelos, Casanova, Condesa, Eiriña, Eiros, Freijeiro, Gurgullón, Moldes, Monte, Monteporreiro, Mourente, Pazo, Piedra de Lagarto, San Mauro, Santa Margarita y Seca, y las aldeas de Cons, Lajes, Lodeiro, Marco, Maré, Outeiro, Pardo, Rajeira, Teijugueiras y Villaverde; 1986 habits.

– Santa María de Moyalde: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villardebós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Moyalde, con 268 habits.

– Santa María de Mugares: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Toén, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Meaba, Moreiro y Mugares; 458 habits.

– Santa María de Mugía: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mugía, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende sólo la v. de Mugía, con 999 habits.

– Santa María de Muimenta: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pacio, Painciegas, Porto do Sal, Pozo, Rigueiriña, Traba, Valmayor, Vila de la Iglesia y Vilariño; 413 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Campo, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Lamosa, Muimenta, Painceiros y Paredes; 544 habits.

– Santa María de Muja: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Muja de Arriba, Piñeiro y Quintián; 169 habits.

– Santa María de Muñalén: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Muñalén y Vega de Muñalén, y la aldea de Folgueras de Muñalén; 352 habits.

– Santa María de Murias: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Candamo, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Roíles, Figaredo, Murias y Sandiche; las aldeas de Agüera, Caleyo y Villar, y un caserío; 776 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Murias; las aldeas de Molino del Corredor y Villar, y dos caseríos; 386 habits.

– Santa María de Muriellos: *Geog.* Parroquia también llamada Nuestra Señora de Muriellos, ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Muriellos-cimero, y las aldeas de Muriellosfondero y Villarejo; 294 habits.

– Santa María de M[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende el [illegible] [illegible] [illegible] es la cab. del ayunt.; los lugares de Couz, Era, Escorial, Pumariega, Reborio, San Esteban y Villar, y la aldea de Toral; 2065 habits.

– Santa María de Naraio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Saturnino, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abelleira, Campolabrado, Chao, Eirijado, Ferrería, Fojos, Fontao, Fraguela, Freijo, Lourido, Mabeiras, Pielas, Piñeiro, Quintiá, Racamonte, Saldoiro, Vila y Vilarjá; 914 habits.

– Santa María de Naranco: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Naranco, y varios caseríos; 314 habits.

– Santa María de Narón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Narón y Pardellas, y varios caseríos; 183 habits.

– Santa María de Narzana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sariego, p. j. de Siero, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Barbecho, y las aldeas de Canal, Miyares, Rimada y Villar; 537 habits. La iglesia de Santa María de Narzana en el concejo de Sariego, perteneciente un día, según tradición, á los Templarios, está sobre una colina en medio de espeso bosque, y es uno de los tipos del arte bizantino en su época más florida; la portada es de triple arco semicircular, con el extradós é intradós ricamente bordados, y con figuras esculpidas en los modillones de la avanzada cornisa: el ábside, hemisférico, ceñido de labradas ménsulas en su parte superior, y de un cordón á la alt. del arco de su única ventana, cuyo ancho arquivolto festonean dientes de sierra. En el interior de la iglesia el arco de la capilla Mayor está adornado como la ventana, aunque ojivo ya en su forma, y sostenido por grupos de tres columnas, que ofrecen raras combinaciones de follajes aves y figuras en sus lindísimos capiteles (José María Quadrado).

– Santa María de Nava: *Geog.* Lugar del ayunt. de Barruelo de Santullán, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia; 27 habitantes. Fué cap. del ayunt.

– Santa María de Nebra: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Son, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Calo, Cans, Carantoña, Castrallón, Coira, Couto, Curro, Foloña, Josín, La Iglesia, Orseño, Pazo, Perceboy, Puílla, Puillaboa, Queiro, Quintáns, Resua, Sendía, Sobrado, Terroña, Torres y Yeste; 1141 habitantes.

– Santa María de Neda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Neda, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende los barrios de Casadelos, Castros, Mourela y Pazos; 2881 habits.

– Santa María de Neira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Neira y Sampayo; 89 habits.

– Santa María de Nieva: *Geog.* P. j. de la prov. de Segovia. Comprende los ayunts. de Aldeanueva de Codonal, Aldehuela del Codonal, Aragoneses, Armuña, Balisa, Bercial, Bernardos, Bernuy de Coca, Ciruelos de Coca, Cobos de Segovia, Coca, Codorniz, Domingo García, Donhierro, Etreros, Fuente de Santa Cruz, Gemenuño, Hoyuelos, Itucro, Juarros de Voltoya, Labajos, Laguna Rodrigo, Lastras del Pozo, Marazoleja, Marugán, Martín Muñoz de la Dehesa, Martín Muñoz de las Posadas, Marugán, Melque, Miguelañez, Miguel Ibáñez, Montejo de Arévalo, Monterrubio, Montuenga, Moraleja de Coca, Muñopedro, Nava de la Asunción, Nieva, Ochando, Ortigosa de Pestaño, Paradinas, Pinilla Ambroz, Rapariegos, San Cristóbal de la Vega, Sangarcía, Santa María de Nieva, Santiuste de San Juan Bautista, Tabladillo, [illegible] Villacastín, Villagonzalo, Villeguillo y Villoslada; 26199 habits. Sit. en la parte occidental de la prov. y confines con las de Avila y Valladolid.

V. con ayunt., cab. de p. j., prov. y dióc. de Segovia; 962 habits. Sit. al N.O. de Segovia, con estación [illegible] de Ortigosa Santa María de Nieva, en el [illegible] de Medina del Campo á Segovia [illegible] llano en parte; cereales, garbanzos [illegible] [illegible] figura en [illegible] pues, como dice D. José María Quadrado [illegible] cielo y al otro la horrible [illegible] guarnecen los cinco arquivoltos [illegible] respectivos guardapolvos [illegible] los cuales se distingue al Redentor con [illegible] puerta, según denotan las repisas y doseletes [illegible] están dispuestos á recibir estatuas que probablemente no llegaron á colocarse. Por dentro [illegible] se presenta tan venerable, pues sus arcos de comunicación, bien que apuntados, son desnudos [illegible] sus ventanas se tapiaron, y en pilares y cornisas [illegible] centro del crucero, en vez de alzarse cúpula, trazan las aristas una vistosa estrella; aquellas bóvedas se acabaron en 1432, y cuatro años [illegible] las dos capillas cuadrangulares situadas á los lados de la mayor, según atestiguan las inscripciones puestas en dos pilares. Una de estas capillas, la del costado de la Epístola, guardó en depósito los restos de la reina de Navarra, doña Blanca, que murió allí fuera de su reino en 1.° de abril de 1441, y en aquel sitio reposaron hasta que su hija doña Leonor mandó trasladarlos al convento de San Francisco de Tafalla. El majestuoso [illegible] centro ocupa la venerada imagen de Nuestra Señora, no se concluyó hasta 1627, y adornan sus tres cuerpos estriadas columnas de orden corintio, con cinco estatuas en los entrepaños, y á los lados cuatro relieves enteros que figuran la Adoración de los Pastores y la de los Magos, la Anunciación y la Visitación, terminando con un grupo del Calvario en grandes dimensiones. Digno del templo y de la comunidad que le servía es el claustro, que aparentando asimismo [illegible] gótico á no saberse su principio: pues aunque los arcos, sostenidos por doble columna, son de gallarda ojiva, sus capiteles entre sí no constan solamente de follajes, sino de multitud de relieves de figuras, bien que de mejor escuela que la románica, los cuales representan fieras, jinetes y [illegible] como la Huída á Egipto. En los arranques de la moldura de los arquivoltos avanzan testas, de religiosos algunas. Los contrafuertes exteriores los reparten desigualmente en grupos de tres, cuatro y hasta cinco; por encima corre un cuerpo alto de moderna arquitectura. Una puerta apuntada con ajimeces semicirculares á cada lado distingue la sala capitular, y entre dicho claustro y otro secundario hay un salón famoso, titulado [illegible] cuyas paredes iban describiéndose las confirma[illegible] Nuestra Señora de Nieva y los establecimientos [illegible] signa también Quadrado, debe su origen esta [illegible] existe, enfrente el pueblo de Nieva, donde moraba el pastor que tuvo la buena ventura de des[illegible] de la reina Catalina de Lancaster, esposa de Enrique III [illegible]

parroces, y templo suyo es la parroquia que descuella en el centro de la v. como su principal ornamento. || Parroquia del ayunt. de Avión, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Beleson, Camposancos, Casenos de Abajo, Cerdeiroa y Oroso, y las aldeas de Baleije, Caseno de Arriba, Lagoa, Mota, Peniza, Purreira y San Martín; 551 habits. || Aldea del ayunt. y p. j. de Huércal Overa, prov. de Almería; 301 habits.

Santa María de Nigoy: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Caballeira, Constenla, Escariz, Parafita y Pazo; la aldea de Silva, y un caserío; 360 habits.

Santa María de Niñodaguia: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Junquera de Espadañedo, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de El Campo, Icho, La Iglesia, Paradela, Pumar y Quintairas; 604 habits.

– Santa María de Noceda: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Golmar, Iglesia, Vilar de Gestal y Noceda de Abajo; las aldeas de Lamas y Noceda de Arriba, y un caserío; 569 habitantes.

– Santa María de Nogueira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Leboreiro, Nogueira y Vigueira, y las aldeas de Perron y Retorta; 246 habits. Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castemil, Cruceiro, Fondo de Vila, Guimil, La Iglesia, Navallo, Nogueira de Abajo, Pedrido, Portanogueira, San Lorenzo, Servande, Soto, Souto y Veiga; 811 habits.

– Santa María de Noicela: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Algara, Campo, Casadelas, Casanova, Genarde, Himende, Nandufe, Noicela y Pereira; 605 habits.

Santa María de Noreña: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Noreña, p. j. de Siero, provincia de Oviedo. Comprende la v. de Noreña, que es la cab. del ayunt., el lugar de Reguera, y las aldeas de Las Cabañas, La Mata y Peralbillo; 1832 habits.

– Santa María de Novela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Coubos, Filgueira, Jesteira y Pousada; 215 habits.

– Santa María de Oaxaca: *Geog.* V. cabecera de municip. del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 1250 habits. Sit. en un llano, cerca y al O. de la cap.

– Santa María de Obanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Cortes, y la aldea de Obanes; 158 habits.

– Santa María de Obre: *Geog.* V. Santa Marina de Obre.

– Santa María de Oimbra: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oimbra, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende la v. de Oimbra, que es la cab. del ayunt., y el lugar de Rosal; 528 habits.

– Santa María de Oín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Antequeira, Barro, La Iglesia, Oín, Peruca y Samil; 336 habitantes.

– Santa María de Oirós: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende las aldeas de Corredoira, Pazos y Penela, y dos caseríos; 249 habits.

– Santa María de Ois: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coirós, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Anta, Boquerijón, Castrillón, Fontenlo, Jora, Loureiros, Pataqueiro, Peñas y Recebés; 815 habits.

– Santa María de Olás de Vilariño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Merca, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares Barreira, Campos, Olás, Oxén y Pazot, y la aldea de Medorra; 513 habits.

– Santa María de Olbeira: *Geog.* V. Santa María de Olveira.

– Santa María de Oleiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Costa, Santas, Vacaria y Zacoteiras; las aldeas de Chan de Goya, Monte, Valdefosos y Vao, y tres caseríos; 618 habits. || Parroquia del ayunt. de Oleiros, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agra da Brea, Castelo, Condús, Covo, Cruz, Jubín, Pazo de Miraflores, Piñeiro, Pousada, Rabadeira, que es la cab. del ayunt., y Río; 846 habits.

– Santa María de Olives: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Fraiz, Somoza y Vila de Alfonso; la aldea de Pazos, y un caserío; 303 habits.

– Santa María de Oló: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados varios caseríos, entre ellos el arrabal de la Rovirola, p. j. de Manresa, prov. de Barcelona, dióc. de Vich; 1235 habits. Sit. cerca de Moyá y San Feliu Saserra. Terreno algo accidentado; vino, trigo, bellota y hortalizas; cría de ganados.

– Santa María de Olveda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fondevila, Olveda y Pazos; 193 habits.

– Santa María de Olveira: *Geog.* Parroquia del ayunt de Ribeira, p. j. de Noya, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreiro, Bretal, Campelos, Casanande, Cotros, La Iglesia, Olveira de Arriba, Pipela, Reirís y Sirves; 876 habits.

– Santa María de Ollares: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Amosa y Ollares, y un caserío; 215 habits.

– Santa María de Oneta: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villayón, p. j. de Luarca, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Oneta, y las aldeas de Brañuas y Linera; 277 habits.

– Santa María de Ons: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Brión, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Fuenteparedes, La Iglesia, Ons, Pazos, Salaño Grande y Salaño Pequeño; 428 habits.

Santa María de Olban: *Geog.* V. Santa Marina de Olban.

– Santa María de Ordás: *Geog.* Villa con ayunt., al que están agregados los lugares de Adrados de Ordás, Callejo de Ordás, Ríocastrillo de Ordás, Santibáñez de Ordás, Selga de Ordás, Villarrodrigo de Ordás, y el barrio de Sorríos de Ordás, p. j. de Murias de Paredes, provincia de León, dióc. de Oviedo; 1066 habitantes. Sit. en un valle, cerca de Santovenia y Otero de Dueñas. Cereales, hortalizas y frutas.

– Santa María de Ordenes: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Ordenes, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Casal, Darefe, Espenica, Fraga da Galiña, Fuente Estrey, Gosende, Merelle, Reboredo, Valado, Viduéiro, Vilar y Villaverde; 1186 habits.

– Santa María de Ordes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rairiz de Veiga, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Carballal, Celme, Forjás, Ordes, Peaguda, Penelas, Rañoá, Raposeiras y Rial, y la aldea de Pegas; 862 habits. || Parroquia del ayunt. de Toques, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barrigas, Bragaña, Cabana, Coitos, Lamea y Ordes; 305 habits.

– Santa María de Ordoeste: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Busto, Cordal, Couto Carballo, Cruceiro, Guimaráns, Parajó, Reiverde y Rial; 425 habits.

– Santa María de Oriz: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Airije y Oriz; 131 habits.

– Santa María de Orol: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Orol, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Mesón, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Casavella, Counce Paredes, Escourido, Fraga y Cochón, Juanceda, Lobamorta, Lombao, Llano de Orol, Macedo, Mosende, Nogueira, Rega, Sabucedo, Silvoso y Cabanas y Viladóniga; 702 habits.

– Santa María de Oroso: *Geog.* Parroquia del ayunt y p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Alén, Aranés, Bouzas, Cacharado, Carballal, Costa, Giles, Gómez, Guntín, Piñeiro, Porto Aguavella, Veiga Alen y Viéira; las aldeas de As Bouzas, Burgo, Carballeiras, Iglesia, Paredes de Abajo, Paredes de Arriba, Presa y Ribadil de Abajo, y tres caseríos; 879 habits.

– Santa María de Ortoá: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Nogueiras y Rosende; 81 habits.

– Santa María de Osera: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cea, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Ardesende, Bétar, Bustelo, Basar de María, Cazurraque, El Confurco, Mirallos, Monteagudo, Mosteirón, Osera, Picles, Ricovelo, San Martín, Tangil, Vales, Vilarello, Villanfesta y Villarino Frío, y las aldeas de Agrosantiño, Aspera, Cabreira, El Río, Martiñá, Povadura, Trabazos y Veiga de Arriba; 2385 habits. La iglesia de esta parroquia ocupa parte del suntuoso templo que perteneció al monasterio de Bernardos, cuyas dimensiones y riquezas le valieron el renombre de *Escorial de Galicia*, y que se halla sit. entre las sierras de Martiña y Penalbico, en los confines con las provs. de Lugo y Pontevedra. Aunque antigua, no conocemos descripción mejor y más completa que la del *Diccionario* de Madoz, y á ella nos atenemos. Dicho monasterio, sin contar los edificios agregados, tiene unos 700 metros de circuito, se compone de 12 partes triangulares y ocho octágonas, formando un conjunto exterior bastante singular y admirable. La fachada principal, que mira al N., tiene 64 metros de extensión y 24 de altura, toda de almohadilla entrepañada y de tres cuerpos; en el centro del primero está el pórtico con un espacioso arco, á cuyos lados existen dos columnas salomónicas y varias esculturas que ostentan un bello mosaico; encima del arco se ven dos cadenas de piedra tan primorosamente trabajadas que siempre han excitado la admiración de los inteligentes, y otras hermosísimas labores entre los intercolumnios; sobre este primer cuerpo existe un balcón de 30 pies de longitud, siguiendo por cada lado otros cuatro balcones mas pequeños y en sus intermedios los escudos de armas de las cuatro Ordenes militares. En el segundo cuerpo, y sobre las puertas del principal balcón, hay dos leones de relieve y encima un gran toisón de oro, en cuyo centro se ven esculpidas las armas reales de España, y á continuación dos águilas con corona imperial también de relieve, habiendo á cada lado cuatro antepechos que guardan simetría con los pequeños balcones. Sobre la corona imperial, ó sea en el tercer cuerpo, se nota un camarín con la estatua de Nuestra Señora y la de San Bernardo arrodillado, representando el milagro de la leche; remata este tercer cuerpo en un frontispicio circular, y encima otro mayor que concluye con una estatua de la Esperanza, corriendo á los lados la gran cornisa, sobre la cual aparecen las imágenes de los cuatro patriarcas de la Orden. En lo interior del monasterio hay tres grandes claustros: el del medio, ó que corresponde á la entrada principal, tiene 140 pies de largo por 25 de altura, con 32 arcos sobre pilares y pedestales de hermosa arquitectura; á uno y otro lado del claustro se encuentran distintas celdas, una gran pieza que servía de botica, habitaciones para criados de servicio, una espaciosa cuadra con bóveda de medio cañón y otras muchas oficinas; en el centro del mismo claustro existe una fuente de admirable fábrica y de 20 pies de elevación, á donde sube el agua, la cual sale por cuatro caricaturas y cañones de bronce á un primero y segundo pilón, cayendo en seguida en un estanque de figura octágona; antes de entrar dicha agua en la mencionada fuente se reparte por una llave de bronce en dos ramales, de los que uno se dirige á la cocina y el otro al último descanso de la escalera principal; en el primer ángulo de este mismo claustro, y en la parte respectiva á la entrada de pórtico por el E., hay un arco esférico que da paso para dicha escalera, la cual principia en un plano bastante espacioso, cubriéndola una bóveda que se eleva progresivamente, muy bien construída y con excelentes luces, adornada además con seis nichos ó camarines, donde se ven imágenes de santos de la Orden de preciosa escultura; finaliza dicha escalera en otro plano, por cuya derecha sale un ramal para comunicación del segundo piso.

Consta éste de 32 ventanas, que corresponden simétricamente á los arcos de abajo, y tiene otra escalera muy capaz, la cual sirve para subir al tercer cuerpo de la fachada; en seguida, y hacia el N., se encuentra el famoso Oratorio abacial, con espaciosas antesala y sala de verano, que ocupaba el abad y estaba adornada con cuadros de más de 8 pies de altura, donde se veían pintados los fundadores de las cuatro Ordenes militares, hallándose hacia el testero del O. la Gran Sala, también abacial, que igualmente estaba adornada con magníficas pinturas, y una espaciosa mesa en el centro; sigue un crecido número de anchurosas y cómodas celdas hasta el lado del S., donde se encuentra el Archivo, pieza no muy grande, pero hermosísima y con una magnífica estantería y cajones de orden jónico; á continuación existe la Mayordomía, con sus oficinas altas y bajas, y al frente una espaciosa cocina sit. sobre dos bóvedas de medio cañón, teniendo en su centro una chimenea de 14 pies de diámetro; alrededor distintas alacenas, vasares y considerable número de pilas, por donde pasa el agua de que hicimos mérito al hablar de la fuente del claustro bajo; comunica esta pieza con el Refectorio, cuya long. es de 150 pies, 25 de anchura y 50 de elevación; su bóveda es magnífica, de flores entalladas y con hermosas luces: en cada lado existe una fila de mesas con asientos y respaldos mosaicos; al frente un cuadro de 20 pies de alto por 16 de ancho, que representa la *Cena del Salvador* con todos sus Apóstoles, tan vivamente y al natural pintado que ha excitado la admiración de los más célebres artistas. Contiguo al refectorio está el grande corredor de la comunidad, de la misma longitud pero de menos anchura, sostenido por grandes arcos esféricos con balaustres y columnata de orden toscano. El segundo claustro está sit. á la izq. y Mediodía de la escalera principal, por la que se entra en el mismo; consta de dos pisos de figura cuadrangular, siendo el primero de bóveda con grandes pirámides en los remates de los pilastrones cuadrados; el segundo piso guarda igual orden, concluyendo en una gran cornisa en la cual sobresalen caricaturas de diferentes edades y trajes de distintas naciones; había en lo interior muchos cuadros que figuraban la vida y milagros de San Bernardo; hacia el N. existe una pieza denominada Capítulo Viejo, y por el E. una puerta para subir á las torres y coro alto. En seguida, al O., se encuentra el tercero y último claustro, llamado Dormitorio, que consta de los mismos pisos y es de figura cuadrilonga, rematando el primer piso en bóveda, sostenida por grandes columnas que finalizan en pirámides truncadas de orden toscano. Por el N. se encuentra una espaciosa bodega, cuya bóveda es de medio cañón y tiene 175 pies de long. por 28 de lat. y 40 de alt. Al S. existe la Panera, de iguales dimensiones y elevación, lastrada con piedra sobre otra bóveda y cañones, por donde cruza un gran raudal de agua para los molinos y regadío del bosque; á continuación de la Panera está el antiguo Archivo, con magnífica cajonería y estantería de orden jónico, una puerta interior de láminas de cobre y otra exterior asegurada con grandes barras de hierro. El segundo piso de este claustro, llamado propiamente el Dormitorio, tiene como el anterior 864 pies en cuadro y se entra en él por dos puertas que salen al segundo claustro, la una por el lado del N., contigua á la izq., y la otra en el ángulo opuesto, habiendo á su dra. una pieza denominada Calefactorio, en cuyo centro hay una gran chimenea; en seguida, girando hacia el S., sale del cuadro de este claustro un radio que llamaban Cañón de los Viejos, de 100 pies de long., 72 de lat. y otros 100 de elevación, repartidos éstos en cuatro estancias; tiene tres bóvedas de medio cañón, unas sobre otras, donde hay distintas y suntuosas celdas; la parte que servía de noviciado tiene un oratorio donde los novicios se dedicaban á sus ejercicios espirituales; el cuarto piso remata en un artesonado con espacioso balconaje de hierro hacia sus tres fachadas exteriores, y todas estas habitaciones se comunican por una escalera de cuatro ramales oblicuos y de orden dórico; desde los expresados ramales sale otro hacia el E. para dar entrada á una pieza llamada Cañón Nuevo, donde también hay celdas, un oratorio moderno de orden corintio á su extremo, y una estancia que sirvió de colegio y á veces de noviciado, hallándose esta pieza bajo el lienzo del dormitorio que mira al S.

En la línea que forma ángulo á la p[illegible] E. hay un gran torreón de 140 pies de alto, y caminando de E. á N. sale otro trozo [illegible] diagonalmente al anterior y de [illegible] pies de longitud, á cuyo final se encuentra la Biblioteca, habiendo en todo este espacio una dilatada fachada con 18 balcones de hierro. En el lienzo de este claustro que mira al E. existe la Sala Capitular, de 165 pies de long., 25 de anchura y 40 de elevación, la cual concluye en cielo raso con medias cañas y grandes cuadros de finísima pintura, que representan la Historia de Adán, el Bautismo de Jesucristo, y varios santos de la Orden; tiene dos series de asientos con respaldos de orden jónico, y buenas luces; en su frontispicio un retablo de orden corintio y hermosas pinturas que representan al Salvador atado á la columna, la imagen de la Misericordia y otras varias. La indicada biblioteca es tan magnífica como corresponde á la suntuosa celebridad del monasterio. En su fachada, de orden dórico, se ven las estatuas de Minerva y Mercurio, y sobre la puerta un Sol, en cuyos rayos hay rótulos con los nombres de las Ciencias, Artes, y los de los maestros que las enseñaron, todo de escultura en relieve. Su interior es muy espacioso, su bóveda muy bien trabajada y con buenas luces; tiene dos magníficas estanterías, alta y baja, componiéndose ésta de columnas vaciadas y entalladas; en el centro dos grandes mesas, y remata en cornisamento de orden dórico; la segunda estantería, á la que se sube por dos escaleras que arrancan de la parte baja, guarda el mismo orden que la primera, pero le excede en los remates, que son conchas y flores, y tiene una galería donde están esculpidos en relieve los misterios de los Evangelistas y Doctores. A la parte oriental de la fachada del monasterio, formando ángulo recto de S. á N., se halla la de la iglesia, la cual también es de almohadilla entrepañada; tiene 110 pies de altura por 75 de extensión; la puerta es un arco en cuyos lados se ve un cuerpo de segundo orden dórico, y en el centro de cada cuerpo un camarín con las estatuas de San Benito y San Bernardo. La segunda parte de la fachada encima de la puerta es de orden jónico, y contiene en su centro otro espacioso nicho donde está colocada la imagen de la Concepción; á los lados en relieve dos grandes medallas que rematan en corona y figuran las armas de Osera y las de la Orden Cisterciense, notándose en el centro superior á éstas las de España con las imperiales, y concluyendo en frontispicio circular. De cada extremo de esta majestuosa fachada arranca una hermosa torre de 200 pies de altura, la cual guarda el orden compuesto hasta su primer corredor, que le sirve de cornisamento, con 72 balaustres y tres pirámides en cada ángulo; el segundo cuerpo de cada una de dichas torres es de arquitectura istriada, con pilastras y retropilastras, rematando en un corredor semejante al primero; el tercer cuerpo es de la misma fábrica y el cuarto es un remate ochavado y piramidal con una gran bola, donde se ostenta la cruz de Calatrava. La parte interior del templo tiene 306 pies de longitud, 67 de altura y 90 de elevación, con dos naves y siete arcos de medio punto, sostenidos por pilares de orden toscano. Está dividida por una reja de hierro floreado, separándose de esta manera la parte destinada desde muy antiguo á los usos parroquiales. La cubre una bóveda de mérito superior que forma una especie de arbolado, círculos y flores, que causan admiración á los más inteligentes por lo singular y extraño de la arquitectura. Desde la mencionada reja hasta el crucero se halla el coro bajo, con asientos y respaldos divididos por pilastras; á la salida del coro hay dos púlpitos de hierro. El presbiterio se eleva sobre el pavimento del templo 4 pies, y está separado del crucero por una media reja en cuyo centro hay una escalera de cuatro peldaños; dicho presbiterio es circular y consta de 11 arcos esféricos sostenidos en columnas y pilares de orden toscano; su altura, de 90 pies, concluye en bóveda con buenas luces. Alrededor de este círculo existe un espacio llamado Chirola á estilo de catedral, y en el medio una capilla también abovedada. El centro de la iglesia, ó sea el crucero, es de bóveda de medio punto, dividida á trozos por arcos de igual fábrica, elevándose encima del crucero una media naranja sostenida por cuatro arcos escarzanes con 12 radios, donde hay pintados en miniatura pontífices, cardenales y obispos de la Orden Cisterciense.

[illegible] de 10 pies, de orden corintio, con columnata [illegible] donde se ve la Virgen colocada entre cristales, [illegible] reunidos en el coro. El [illegible] rior con 12 grandes columnas sal[illegible] rrespondientes dorados; en el cent[illegible] que forma existe el altar mayor, que tiene dos [illegible] nas octágonas doradas ó bronceadas: en su interior hay un cilindro sobre el cual está colocada la A[illegible] nube, cubierto todo esto por un tabernáculo que representa el Arca del Testamento y remata en un frontis cuadrilátero, sobre el que se ve la figura del Espíritu Santo, hallándose todo el conjunto sostenido [illegible] de altura; en las partes laterales del presbiterio hay cuatro retablos de orden corintio, cada uno de ellos con su camarín, donde está colocada la imagen del santo titular. También se hallan en el círculo ó chirola posterior al presbiterio cinco capillas con sus respectivos altares de mucho mérito; las efigies que se veneran en todos los mencionados altares son excelentes. Por la derecha del crucero se entra en la antesacristía, que es de bóveda pechina, de 30 pies de l[illegible]tud, 20 de anchura y otros tantos de ele[illegible] en seguida está la sacristía, también de bóveda, sostenida por cuatro columnas en forma de caracol, saliendo de ellas distintas labores, círculos y flores; tiene también siete retablos de orden corintio, magnífica cajonería y suficientes luces por la parte de Mediodía. Tanto aquí como en lo demás del templo había preciosísimas alhajas, especialmente dos grandes lámparas, escalera para el monumento, candeleros, arañas, cruces, cálices, etc.; pero la más sobresaliente entre dichas alhajas era una cruz toda de oro afiligranado, que se asegura no había otra mejor ni aun igual en toda España, y por lo mismo estaba muy bien conservada y no se [illegible] ba sino en ciertos días y á distinguidos personajes. Además del edificio ya descrito había agregados [illegible] medio cañón, con dos hornos de pan cocer, otras tantas cernederas de cilindro, un gran tablero y habitaciones alta y baja para el hornero, comunicándose esta casa por el O. con un molino de dos ruedas; otra espaciosa casa llamada la Tahona, con las correspondientes oficinas y suficientes habitaciones para los empleados en ellas; en el lado derecho de la plaza [illegible] vento, un edificio construido para Seminario con departamentos para [illegible] rior de dicha plaza casa para escuela de primeras letras, otra para [illegible] cirujano, y una cárcel. El erudito arqueólogo don Arturo V[illegible] la arquitectura cristiana en la prov. de Orense, dice, al dar breve noticia del monasterio que nos ocupa, que cada siglo y cada [illegible] dejado en la iglesia de Osera fecundas huellas de su paso. [illegible] quitectura ojival pertenecen las tres extensas naves [illegible] transición al Renacimiento queda la hermosísima [illegible] cía, acelera considerablemente la ruina del edi[illegible]

se tiene, sino por las expoliaciones continuas que sufre, pues los naturales del país toman de él con sobrada frecuencia materiales de construcción para sus viviendas, sin que haya quien les impida esta obra de destrucción. Si aún se conservan en pie los principales edificios, débese á la circunstancia de ser muy escaso el vecindario y muy reducidas sus necesidades de urbanización, digámoslo así; de otra suerte, no quedaría ya piedra sobre piedra. La iglesia es la única que, en general, se conserva en buen estado. El fundador de este monasterio fué el emperador Alfonso VII en 1137, por lo que se tituló Imperial y Real. Hubo tiempo en que el convento llegó á tener 120 monjes, y en 1835, en la época de la exclaustración, había en él 80. Dependieron de Santa María de la Osera cinco prioratos de la dióc. de Lugo, 11 de la de Orense, otro en Marín de la prov. de Pontevedra, y el convento de Santa María de Junias en Portugal.

Santa María de Otaez: *Geog.* V. Santa María Otaez (Méjico).

Santa María de Otero: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabana, Gesto, Puente, Riba de Miño, Rozas, Vilar y Villamil; 113 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Otero, con 186 habits.

Santa María de Otero de Pola: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Labiana, provincia de Oviedo. Comprende la v. de Pola de Labiana, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Casapapio, Castañal, Pielgos, Portillas, Pulgus y Sertera, 1253 habits.

Santa María de Oural: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal, Castro, León, Lubián, Mato, Oural y Rebordaos; 369 habits.

Santa María de Ousende: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ayaz, Carballino, Casas Novas, Naballos, Outeiro y Retorta; 448 habits.

– Santa María de Outara: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Airavella, Herrería, Pumar, Rúa do Pozo y Viduedo; 271 habits.

Santa María de Oviñana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sobrescobio, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Campiellos, Ríoseco y Villamorey, y el caserío de La Pola, que es la cab del ayunt.; 872 habits.

Santa María de Oya: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oya, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Arrabal, cab. del ayunt.; Chavella y Riña; 511 habits.

– Santa María de Oza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oza, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Braha, Canteira, Casanova de Eirís, Castaño, Castrillón, Cernadas, Corrales, Eirís de Abajo, Eirís de Arriba, Gaiteira, Huertas de Maestranza, Jubias, Molinos, Monelos, Montes, que es la cab. del ayunt.; Montiño, Paraje y Piedrafurada; 2380 habits.

– Santa María de Pacio: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Burgo, Pacio y Valiña; 284 habits.

– Santa María de Pacios: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ansareo, Espiña, Lamas de Pacios, Mazaille, Pacios y Valiña; 299 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Encio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pacios y Viteses; 172 habits.

– Santa María de Padornelo: *Geog.* Antigua parroquia del ayunt. de Cebrero, hoy ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. No figura en el nuevo *Nomenclátor*.

Santa María de Palautordera: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregadas varias alquerías y gran número de edifs. diseminados, p. j. de Arenys de Mar, prov. y dióc. de Barcelona; 1224 habits. Sit. en el f. c. de Barcelona á Francia, á unos 4 kms. de la línea, en un llano y cerca del torrente de su nombre, con estación titulada de Palautordera, intermedia entre las de Llinás y San Celoní. Cereales y hortalizas; fab. de papel y martinete de cobre.

– Santa María de Pando: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pando, Pozo y Pradela; 147 habits.

– Santa María de Pao: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gomesende, p. j. de Celanova, provincia de Orense. Comprende los lugares de Barrio, Cerdal, Cortiñas, Couto, Feardos, Gomesende, Matamá, Moreiras, Noval, Outeiro da Guía, Paredes, Penamá, San Payo, Travesa y Viñal, y las aldeas de Abeleda, Abellás, Buiñas, Casal, Cima de Vila, El Folón, Fuente Blanca, Lamaboa, Lourido, Mariz, Patín, Reguenga, Souto do Obispo, Valdefeardos y Valteiro; 2153 habits.

– Santa María de Papucín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Frades, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Outeiro, Prado, Quintá ó Moutón, Tarrío y Vimiéiro; 345 habits.

– Santa María de Parada: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende la aldea de Alperiz, y un caserío; 68 habits.

Santa María de Parada de Outeiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villar de Santos, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Breijomes, Casas da Veiga, Castelaus, Layoso, Mosqueiro, Outeiro, Parada, Tojediño, Venda y Viéiro; 981 habits.

– Santa María de Parada Seca: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Parada Seca, con 143 habits.

– Santa María de Paradela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Meis, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Carragal, Casal, Lantañón, Modia, Molino de Arriba, Moroza, Noval, Outeiro, Penaboy, Pompeán, Portelas, Quintáns y Vilanoviña; las aldeas de Liñares, Louriño, Mougán, Pedreira, Rajadoira y Señoráns, y un caserío; 807 habitantes. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea Grande, Covas y Ribeiradona, y la aldea de Iglesia; 311 habits.

– Santa María de Paradela de Outeiro: *Geog.* V. Santa María de Parada de Outeiro.

– Santa María de Paramios: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vega de Ribadeo, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Espina y Restrepo, y las aldeas de La Barranca y Monticelo; 427 habits.

– Santa María de Paramos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Buján, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Cavada, La Iglesia y Quintáns; 275 habits.

– Santa María de Parana: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Parana, y la aldea de San Andrés; 446 habits.

Santa María de Paranza: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende los caseríos de La Calleja, La Torre y Llamargo; 71 habits.

– Santa María de Paraños: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Conde, Cotarel, Margarida, Medelas, Moéiros y Quinteiro; las aldeas de Campo, Outeiro, Picoto y Roupeiro, y un caserío; 444 habits.

– Santa María de Paredes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Paredes, con varios caseríos; 246 habitantes.

– Santa María de Parte: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Camporrío, Parte, Proveiros y Remoín; 129 habits.

– Santa María de Pastoriza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreiro, Barrionuevo, Borroa, Campanilla, Furoca, Maceira, Meicende, Moucho, Nostián de Borroa, Santuario, Sebrado, Sisto de Maicende y Torral de Maicende; 1237 habits.

– Santa María de Pazos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pazos de Borbén, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Murás y Pazos, que es la cab. del ayuntamiento: 363 habits.

Santa María de Pedraza: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, partido judicial de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pedraza y Villarfouje; 174 habits.

Santa María de Pedrazas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Pedrazás, y la aldea de Chaveanciños; 88 habits.

– Santa María de Pejeiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Blancos, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Pejeiros y Penalonga; 350 habits.

– Santa María de Pelúgano: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Pelúgano; la aldea de Cuevas, y varios caseríos; 410 habits.

Santa María de Pena: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Rosende, y el caserío de Pena; 45 habits.

– Santa María de Penamayor: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Acebo, Linares, Pico y Touzón; 178 habits.

– Santa María de Penarrubia: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrosa, Castrolanzán, Cernadas, Pena, Penarrubia y Teijeira de Monte; 410 habits.

– Santa María de Penaverde: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cualedro, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Penaverde, con 169 habits.

– Santa María de Penela: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Luna de Pacios, Neda, Pacios, Penela, Pereiras y Rubina; 194 habitantes.

– Santa María de Perdecanay: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Barro, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Balije, Balouta, Canay, Iglesia, Outeiro, Parada, Rebón y Triabá, y las aldeas de San Antoniño (cab. del ayunt.), Arrotea y Rande; 655 habitantes.

– Santa María de Pereira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Merca, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Pereiras y Pías; 426 habits.

– Santa María de Pereiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Alfoz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Acibro, Arneda, Cabanela, Costa, Chao, Outeiro, Palloza, Ribeira y Rozas; 487 habits.

– Santa María de Perluces: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Perluces y Santueña; 98 habits.

– Santa María de Perrelos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sarreáus, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende el lugar de Perrelos, con 269 habits.

– Santa María de Pesqueiras: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Airoá, Nogueira, San Miguel y Soilán; 388 habits.

– Santa María de Pías: *Geog.* V. Santa Marina de Pías.

Santa María de Pidre: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Choreje, Pidre y Puente Merced; 221 habits.

– Santa María de Piedeloro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Rendaliego y Zarzabornín ó San Saturnino; la aldea de Alto de la Iglesia, y varios caseríos; 239 habits.

– Santa María de Piedra: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Area, Campanario, Campo do Monte, Cariño, Cariño de Arri-

ba, Castro, Cerca, Figueiroa, Fontao, Lourido, Morela, Ortigueira, Outeiro, Pousadoiro, Sisto y Vila; 2337 habits.

Santa María de Pilleiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende los lugares de Baniza, El Castro y Pijeiros, 593 habits.

– Santa María de Pilono: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Arbosa, Casela, Cerdeiriñas, Combarro y Taboada; las aldeas de Alcobre, Muíños y Pousada, y varios caseríos; 681 habits.

– Santa María de Pin: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Mazaira, Pin y Villagoncide; 197 habits.

– Santa María de Pinel: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabo, Casas, Cha, La Iglesia y Lama; 178 habitantes.

– Santa María de Pino: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla de Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carral de Gandara, Pacio, Regueijo, Subhortas y Vales; 401 habits.

– Santa María de Pintoria: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Barrosa, y varios caseríos; 235 habits.

– Santa María de Pinza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende los lugares de Mosejos, Pinza y Pontón; 369 habits.

– Santa María de Pinzás: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende dos caseríos; 239 habits.

– Santa María de Pineira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea, Cima de Vila, Mosteiro, Pacios, Piñeira, Quintá, San Salvador y Serén; 414 habits. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Boucisca, Castañosin, Estremeiro, Goge, Gulpilleiras, La Iglesia, Monteagudo, Piñeira y Veigas; 639 habits.

– Santa María de Piñeiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Piñeiro y Quetesende; 98 habits.

– Santa María de Piñera: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cudillero, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Armayor, Aroncés, El Pito, Pepín, Piñera y Talaya, y varios caseríos; 1150 habits.

– Santa María de Poago: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Pavierna y Zarracina; 384 habits.

– Santa María de Podentes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de la Bola, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casal de Feás, Oxén y Podentes, y las aldeas de El Prado, Podentiños, Seijomil y Villaverde; 491 habits.

– Santa María de Pol: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende sólo la aldea de Pol, con 122 habits.

– Santa María de Pontellas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro é Illobre; 209 habits.

– Santa María de Porquera: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Porquera, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Forja, que es la cab. del ayunt., con 280 habits.

– Santa María de Porriño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Porriño, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende la v. de Porriño, cab. del ayunt., y el lugar de Carracido; 1744 habits.

– Santa María de Portas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Portas, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bouza, Fontáns, Liñán, Outeiro, Parada, Paradela, Paraíso, Pazos, Piñeiro, Porta de Conde, Salaceda, San [illegible], que es la cab. del [illegible] de Torre [illegible] y varios caseríos; 1459 habits.

– Santa María de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de [illegible], prov. de [illegible] [illegible] Porta de [illegible], [illegible] y [illegible]; 397 habits.

– Santa María de Posada: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Caldevilla de Rengos, Posada de Rengos y Villar de Noceda; 450 habits. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bricia, Lledías, Piedras, Posada, [illegible] Turanzas; 1396 habits.

– Santa María de Prado: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrelo de Miño, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Granja y Lama, y las aldeas de Couso, Cuqueira y Laje; 259 habits.

– Santa María de Pradocaballos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, partido judicial de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Pradocaballos, con 182 habits.

– Santa María de Prendes: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Cabo, Canto y Pergana, y varios caseríos; 245 habits.

– Santa María de Presedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ascarís, Barral y Campo de Nuestra Señora; 151 habits.

– Santa María de Proendos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castañía, Doade, Francos, Froján, Lajes, Mer, Pacios, Pena de Abajo, Pena de Arriba, Proendos, Sanjillao, Sober y Villastrille; 723 habits.

– Santa María de Punteambía: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baños de Molgas, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de El Pazo, Marzás y Punteambía de Arriba, y las aldeas de Cachagonza y Punteambía de Abajo; 369 habits.

– Santa María de Puente Sampayo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puente Sampayo, partido judicial de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Puente, cab. del ayunt., y los de Acebedo, Rañadoiro y Vilar; 986 habits.

– Santa María de Puentes de García Rodríguez: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puentes de García Rodríguez, p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende la v. de Puentes de García Rodríguez, que es la cab. del ayuntamiento; las aldeas de Balsa, Barosas, Barral, Besta, Brandián, Calvela, Caneiro, Carballal, Cervicol, Covelos, Crucero, Da, Forja, Gondré, Illado, Lajoso, Maciñeira, Marrajón de Abajo, Marrajón de Arriba, Mourela, Paraño, Pena do Curro, Pontoibo, Preguntadoiro, Ribeiravella, Riego del Molino, San Mamed, Vacariza, Veiga, Vidás, y el arrabal de Trasdelpuente; 1912 habitantes.

– Santa María de Puerto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Puerto, con 147 habits.

Santa María de Puerto de Vega: *Geog.* V. Santa Marina de Puerto de Vega.

Santa María de Pumeda: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bragaña y Pujeda; 161 habits.

Santa María de Punguín ó Punjín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Punjín, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Castiñeira, Condes, Pazos, Quintas, Viñeiras y Vinám; las aldeas de Baldeira, Fonte de Ouro, La Forna, que es la cab. del ayunt.; Moa, Outeiro, San Roque y Souto; 781 habits.

Santa María de Quelias: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerceda, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Astande de Abajo, ó Vilanovo, Astande de Arriba, Astande do Medio, Bordo, Casdeillar, Lagoa, Lodeiro do Abajo, Lodeiro de Arriba, [illegible]

[illegible] bitantes.

[illegible] vincia de Orense. Comprende [illegible] Barcia, Codesás, Casal, Covelo, [illegible] y [illegible]

– Santa María de [illegible] vincia de Lugo. Comprende las aldeas de Ba[illegible]

– Santa María de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los caseríos de Begañon, Borbolla, Brueva, Buelga, Docina, Las Cabañas, Las Cruces, La Cuesta, Peruyal, Puquería, [illegible] rrapio, Vallina y Villar; 413 habits.

– Santa María de Rabal: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Acebedo y Rabal, y la aldea de Garduñeira; 341 habits.

– Santa María de [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Outeiro y Ramelle; 61 habits.

– Santa María de Rao: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aigas, Asar, Becerral, Coro, Meda, Murias, Murúas, Peliceira, Prevello, Rao, Robledo y Traserra; 951 habits.

– Santa María de R[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Rasela, con 177 habits.

– Santa María de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cenlle, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barral, Julián y R[illegible]

– Santa María de R[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Paramo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. [illegible]

– Santa María de Reboiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Castillón, Castro, [illegible]

– Santa María de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Prados de la Vega y [illegible] Piezas, Repitanco y Rollo; 761 habits.

– Santa María de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. de la Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible] Tijosa, y las aldeas Coto, Misjal, Pousa y Surreiro; 468 habits.

– Santa María de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villar de Barrio, p. j. de Allariz, prov. de Orense. [illegible] Rebordechao, con 256 habits.

– Santa María de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de [illegible], prov. de Pontevedra. Comprende [illegible] de Abajo, [illegible] de Arriba, [illegible] Pazo de Abajo y [illegible] de Arriba; [illegible] habits.

– Santa María de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somozas, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. [illegible] Coto, Couce de Vilar, Esteve, Freijeiro, La Iglesia, [illegible]

[illegible], Pena [illegible], [illegible], [illegible], Pamai, [illegible], San [illegible], Santa Cristina, Seijas, Souto, Suínlle, Tajornelos, Tembrás, Toca, Vila y Vila; [illegible] habits.

– Santa María de Redondo: *Geog.* Lugar del ayunt. de [illegible], p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia; 251 habits.

– Santa María de Regla: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Regla de Perandones; las aldeas de Acio, Caldevilla de Acio, Perandones, Vegadepope y Vegaperpera; 268 habits.

– Santa María de Regla de Cadavedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cadavedo y Villademoros; 688 habits.

– Santa María de Regoa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cedeira, p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Barrosas, Beriño, Bouza, Casanova, Meiroso, Pontigas, San Andrés de Teixido, Teijedelo y Tojo; 696 habits.

– Santa María de Regueira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Barbeito, Burricios, Carnes, Coiroa, Cova, Cuada, Chantada, Freijo, Mundín, Regueira y Segelle; 519 habits.

– Santa María de Reigada: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Manzaneda, partido judicial de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Palieirós y Reigada ó Riegada; [illegible] habits.

– Santa María de Reiriz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Alperiz, Casanova, Ferreira, Teibel y Troifil; 431 habits.

– Santa María de Rendal: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castromil, Guldris, Rendal de Abajo, Ribadiso y Trasiglesia; 490 habits.

– Santa María de Rendar: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aire, La Iglesia y Paredes; 221 habits.

– Santa María de Requejo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, provincia de Orense. Comprende los lugares de Desder, Paciños, Requejo y Valverde; 490 habits.

– Santa María de Restande: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trazo, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, La Iglesia, Pereiras, Restande de Abajo, Tarrío y Vilacova; 319 habits.

– Santa María de Retorta: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laza, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Arcucelos y Retorta; 371 habits.

– Santa María de Reza: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de La Fuente y Reza, y las aldeas de Ervedelo y La Granja; 294 habits.

– Santa María de Riaza: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Riaza, prov. de Segovia, diócesis de Sigüenza; 207 habits. Sit. cerca de Ayllón y Maragatos. Terre o llano, regado por el Riaza; cereales y legumbres.

– Santa María de Ribadeo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ribadeo, provincia de Lugo. Comprende sólo la v. de Ribadeo, que es la cab. del ayunt., y el faro de La Pancha; 2808 habits.

– Santa María de Ribadeume: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Capela, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carreira, Castiñeira, Corredoira, Espá, Penadetraste, Piedradocouto y Villerma; 310 habits.

– Santa María de Riberas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Soto del Barco, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Llamera Baja, Monterrey, Riberas, Santa Eulalia, Truébano, Ucedo y Veneros, y las aldeas de Bernadal, Carrocero, Pumeda, Riestra y Uz; 1 0[illegible]2 habits.

– Santa María de Rigueira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende el lugar de Rigueira, y el caserío de Otero de Rigueira; 167 habits.

– Santa María de Río: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barbeitos, Leboro, Mouriz y Romaces; la aldea de Vilameá dos Carballos, y tres caseríos; 367 habits.

– Santa María de Riobó: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villar de Barrio, partido judicial de Allariz, prov. de Orense. Comprende el lugar de Riobó, y la aldea de Arruás; 116 habits.

– Santa María de Riocaldo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lovios, p. j. de Bande, provincia de Orense. Comprende los lugares de Buvaces, Devesa, Padrenda, Torneiros y Vilameá; 556 habits.

– Santa María de Ríodolas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende el lugar de Ríodolas, y varios molinos harineros llamados Puente do Bao; 124 habits.

– Santa María de Ríos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ríos, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende la v. de Ríos, que es la cabecera del ayunt.; los lugares de Covelas, Florderrey, Marcelín, Navallo, Pena do Souto, San Cristóbal y Trepa, y la aldea de Mañoás; 1874 habits.

– Santa María de Rioseco: *Geog.* V. Santa Marina de Rioseco.

– Santa María de Robledo de Domiz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballeda, partido judicial de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende el lugar de Robledo, y el caserío de Novais; 387 habits.

– Santa María de Robledo de la Lastra: *Geog.* Ayuda de parroquia, también llamada Nuestra Señora de la Encarnación de Robledo, ayunt. de Rubiana, p. j. de Valdeorras, provincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Robledo, con 160 habits.

– Santa María de Rodeiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Barra, Bruéiro, Castelo, Corte do Mato, Fajó, La Iglesia, Martín, Mazarelas, Murujeses, Ribeira, Rodeiro, Samil y Vilariño; 641 habits.

– Santa María de Rodiles: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Rodiles y Villagarcía, y un caserío; 379 habits.

– Santa María de Roo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agrelo, Castro, La Iglesia, Mirón, Muíño, Nimo, Paradela, Pastoriza, Puente de Don Alonso, Roo, San Payo, Vilafabeiro, Villardante y Villaverde; 1137 habits.

– Santa María de Rozabales: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Salgueiros, y varios caseríos; 130 habits.

– Santa María de Rozadas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Fabares, La Huelga, Morvis, Piñera, San Pedro, Trías y Villanueva; 629 habits.

– Santa María de Rúa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervo, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aguasantas, Arbol, Cabanas, Corujeiras, Freijo y Ruela; 422 habits.

– Santa María de Rubianes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villagarcía, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Abella, Barbeitos, Bouza, Charco, Feiranova, Lago, Pedral, Perrón, Rubianes, Soutelo y Zamar; las aldeas de Agromán y Congostra, y un caserío; 1061 habits.

– Santa María de Rubín: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Balseiros, Bede, Bemposta, Birbiqueira, Fojo Corvelle, Pena de Arriba y Vilas; las aldeas de Barro y Veiga da Braña, y dos caseríos; 493 habits.

– Santa María de Ruenes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Ruenes, y varios caseríos; 385 habits.

– Santa María de Rumille: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Padrón, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Rumille ó La Iglesia y Verjaos; 114 habits.

– Santa María de Rus: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Alborís, Areosa, Baralla, Barbalde, Bigoteira, Bouza Nogueira, Baña, Cajín, Calvos, Caparós, Corredoira, Ferrol, Liñares, Nogareda, Outeiro de Abajo, Outeiro de Arriba, Outón, Portopayo, Ramil, San Saturniño, Val y Vilares; 1249 habits.

– Santa María de Rutis: *Geog.* Parroquia del ayunt. Culleredo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Conduzo, Cordeda, Corveira, Fuente Cúller, Haciadama, Laje, Portazgo y Vilaboa; 1882 habits. Esta parroquia adquirió el título de v. por Real decreto de 7 de junio de 1881.

– Santa María de Saa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Busto, Castelau, Covadelas, Fondorallo, La Iglesia, Laurente, Penadejo, Pousa, Teijeira y Viñal; 627 habits.

– Santa María de Saavedra: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campo de Arriba, Fuente Filloa, Gandariña, Goldar, Mato, Santo Tomás, Vila Grande y Vila Pequeña; 515 habits.

– Santa María de Sábada de Lastres: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Lastres, y varios caseríos; 882 habits.

– Santa María de Sábada de Luces: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Colunga, partido judicial de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Luces, y varios caseríos; 394 habits.

– Santa María de Sabadelle: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carballedo, Castiñeira, Fondo de Vila, La Iglesia, Santa Rosa y Vilameá; 560 habits.

– Santa María de Sabrejo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Fuentearcada, Orza, Outeiro, Sabrejo y Souto, y las aldeas de Barral y Cortizada; 512 habits.

– Santa María de Sabuguido: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villarino de Couso, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende los lugares de Entrecinsa, Sabuguido, Soto Grande y Soutelo, y la aldea de Edrada; 503 habits.

– Santa María de Sacos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cotobad, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cadabo, Dorna, Villa de Abajo y Villa de Arriba; 651 habits.

– Santa María de Sada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sada, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Sada, que es la cab. del ayunt.; las aldeas de Beloy, Figueiras, Fontán, Obra, Pazos, Ríobao, Sada de Arriba, Samoedo y Tarabelo, y los barrios de Braña, Chaburra y Serra; 2774 habits.

– Santa María de Salamonde: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Amaro, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barrio, El Castro, Ferradal, Gaíme, Gontán, Lamego, Las Quintas y San Roque, y las aldeas de La Pallota, La Veiga y Outeiro; 655 habits.

– Santa María de Salceda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salceda, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Barreiro, Carballida, Castro, Cruceiro, Esparrapada, cab. del ayunt.; Feria, Noveleira, Pajariña, Pedra, Pegullal, Pumar de Suso y Sestelo; las aldeas de Altamira, Barral, Carrasqueira, Farrapeira, Fonte da Pedra, Formiga, Javaris, Retorta y Veiguiñas, y varios caseríos; 1069 habitantes.

– Santa María de Salgueiros: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, partido judicial de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de La Iglesia, y varios caseríos; 87 habits.

– Santa María de Salto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de

Baodelama, Cereijo, Castro, Castromil, Mosquntín, Reboredo, Reparada, Señoranz y Torelo; 647 habits.

– SANTA MARÍA DE SAMBREIJO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Andemil y Sambreijo; 169 habits.

– SANTA MARÍA DE SAMIEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Poyo, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bouza, Costa, Pazo, Pedreisón, Plazo, Publicada, Rueiro, Seimorzáns, Souto, Tarrio y Teinogueira; las aldeas de Cova da Laje, Iglesia, Lajes y Pumar, y dos caseríos; 755 habits.

– SANTA MARÍA DE SAN CLAUDIO: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Villamar, y las aldeas de Cimadevilla, Cotayón, La Llama, Velovia y Villaverde; 1049 habits. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeleira, Agilde de Abajo, Bodeguiña, Campo de Souto, Carballo do Boy, Casanova de Arriba, Castro, Cayoga, Feria, Francés, Goimel, Lagarnovo, Medrosa, Ovella, Palmarios, Río de Agueiro, Rocha, Roibás, Sisto, Tras do Río, Tristimil y Villarmir; 1199 habits.

– SANTA MARÍA DE SAN CLODIO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Leiro, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Puente y San Clodio; 495 habits.

– SANTA MARÍA DE SANDO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Ledesma, prov. y dióc. de Salamanca; 410 habits. Sit. cerca de Sando é Iruelos. Terreno llano; cereales, bellota y hortalizas; cría de ganados.

– SANTA MARÍA DE SANGUINEDA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mos, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Agueiro, Ameeirolongo, Ansar, Monte y Piñeiro, y un casería; 549 habits.

– SANTA MARÍA DE SANGUIÑEDO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Dozón, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bouzas, Eirelo, Sanguiñedo, Seijas y Zudreiro, y la aldea de Cardoufe; 245 habits.

– SANTA MARÍA DE SANJURJO: *Geog.* V. SANTA MARÍA DE LA O DE SANJURJO.

– SANTA MARÍA DE SANS: *Geog.* V. SANS.

– SANTA MARÍA DE SAN TIRSO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maceda, p. j. de Allariz, provincia de Orense. Comprende los lugares de Calveliño, Pías y San Tirso; 359 habits.

– SANTA MARÍA DE SAN SATURNINO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Saturnino, partido judicial del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agua de Abajo, Agua de Arriba, Albeiro, Casal (que es la cab. del ayunt.), Palacio y Vereda de la Iglesia, Cornide, Coruja, Corrás, Feria, Gunduriz, Horjales, Outeiro, Penela, Piñeiros, Portela, Prospes, Raña, Rubiña, Rupiallo y Silvalonga; 1137 habitantes.

– SANTA MARÍA DE SANTISO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Pedreira (que es la cab. del ayunt.) y Vilar; 114 habits.

– SANTA MARÍA DE SARANDONES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aquelabanda, Ardejuso, Bordel, Bordelle, Calle, Fontán y Geijade; 809 habits.

– SANTA MARÍA DE SAR DE AFUERA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende los lugares de Angrois, Calzada Puente de Sar, Lamas de Abad, Picaños, Puente Pedriña de Abajo, Ribera y Puentes de Viso, San Lázaro, Vieiro y Viso; las aldeas de Brañas de Sar, Casas do Vento, Castiñeiriño, Cotaredo, Cruceiro de Sar, Mujicos, Outeiro, Paredes, Santa Mariña y Valiño, y el arrabal de Barrio de Sar; 1899 habitantes.

– SANTA MARÍA DE SARIEGO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Caés y Sariegomuerto; 132 habits.

– SANTA MARÍA DE SEGÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Piñeiro, Salcedo, Segán y T[illegible]; [illegible]7 habitantes.

– SANTA MARÍA DE SENDELLE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeleira, Cela, Franzomil, Galiñeiras, Marco, Pazo, Piñeiro, Sande, Vilanova y Vilar; 376 habits.

– SANTA MARÍA DE SEQUEIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdoviño, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bedoja, Carreira, Monete, Penas, Seijidal y Tuimil; 341 habits.

– SANTA MARÍA DE SERANDINAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boal, p. j. Castropol, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Miñagán, Serandinas y Villanueva; las aldeas de Mezana y Villar de Serandinas, y varios caseríos; 1213 habits.

– SANTA MARÍA DE SERANTES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Lage, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carrabate, Conlle, Lourido, Piñeiro, Romea y Trasfontán; 442 habits.

– SANTA MARÍA DE SETEVENTOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Morgade y Mosiños; 262 habits.

– SANTA MARÍA DE SILVELA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Busto, Cebreiro, Covariza y Piedramayor; 257 habitantes.

– SANTA MARÍA DE SIMES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Meaño, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Agis, Iglesia, Pazos, Quintáns, Souto y Vilariño; 631 habits.

– SANTA MARÍA DE SISTÍN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Teijeira, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Sistín, y la aldea de La Iglesia; 153 habits.

– SANTA MARÍA DE SOBRADELO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballeda, partido judicial de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende el lugar de Sobradelo, y el casería de Nogueiras; 324 habits.

– SANTA MARÍA DE SOBRADO DEL OBISPO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Barbadanes, partido judicial y prov. de Orense. Comprende la v. de Bentraces, y los lugares de Alén, La Iglesia y Sobrado; 1514 habits.

– SANTA MARÍA DE SOLÍS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corvera, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Campañones y El Pontón; las aldeas de Agüera, Calabaza, Llano de Solís, Rodiles, Sama de Abajo y Sama de Arriba, y varios caseríos; 890 habits.

– SANTA MARÍA DE SON: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarma, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Arcón, Cerredo, Libre, Robledo de Son, Son, Vilela y Vilar; 402 habits.

– SANTA MARÍA DE SOTO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Regueras, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Alcedo, y la aldea de Soto; 266 habits.

– SANTA MARÍA DE SOTO DE LUIÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cudillero, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Albuerme, Prámaro, Riegoabajo, Riegoarriba, San Pedro, Soto de Luiña, Valdredo y Vivigo; 1721 habits.

– SANTA MARÍA DE SOTOLONGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castro, Des, Loleiro y Vilar; las aldeas de Curracelo, Iglesia y Sotolongo, y dos caseríos; 526 habits.

– SANTA MARÍA DE SOUTO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Muiños; p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Guimil y Villardecás; 213 habits. ‖ Parroquia del ayuntamiento de Paderne, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Abuelos, Chantada, Gas y Souto; 651 habits.

– SANTA MARÍA DE SOUTULLO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible]

[illegible]
200 habits.

[illegible] ríos; 346 habits.

[illegible] del ayunt. de Ríotorto, p. j. de [illegible] Lugo. Comprende las aldeas de [illegible] Encrucelada, Fabas, Folgueiro, Fontao, [illegible]

[illegible]

[illegible] na, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense [illegible] con 122 habits.

SANTA MARÍA DE T[illegible] do. Comprende los lugares de Bustiello de Tablado y Tablado; 264 habits.

– SANTA MARÍA DE TABOADA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de La Iglesia, Outeiro, Puciños, Taboada, Taldao y Vidueiros; 286 habits.

– SANTA MARÍA DE TABOEJA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Setados, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Millagendo, Moreira, Morgallón, Pedreira, Pedrenas, [illegible] Iglesia, Leiradiño, Outeiro, Perdeán, Reguengo y Trigal, y tres caseríos; 664 habits.

– SANTA MARÍA DE TAMAGOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende el lugar de Tamagos, con 162 habitantes.

SANTA MARÍA DE TAMAGUELOS: [illegible] da de parroquia del ayunt. y p. j. de Verín, provincia de Orense. Comprende solo el lugar de Tamaguelos, con 274 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible] rroquia del ayunt. de Villamarín, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Barral, La Iglesia y [illegible] ro y Pazo; 412 habits.

SANTA MARÍA DE T[illegible] de parroquia del ayunt. de La Gudiña, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende solo el lugar de [illegible]

SANTA MARÍA DE T[illegible] del ayunt. de Yernes y Tameza, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Villabre, que es la cab. del ayunt., y Villarruiz, y la aldea de Tojo; 495 habits.

SANTA MARÍA DE T[illegible] quia del ayunt. de Ponga, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de T[illegible] ro; 444 habits.

– SANTA MARÍA DE TARDAD: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. [illegible]

SANTA MARÍA DE T[illegible] Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Tarrio, y varios caserios; 140 habits.

SANTA MARÍA DE [illegible] bitantes.

SANTA MARÍA DE T[illegible] 127 habits.

SANTA MARÍA DE T[illegible]

SANTA MARÍA [illegible]

SANTA MARÍA DE T[illegible]

prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Albite, Bao, Carpente, Lucenza, Pacean, San Lorenzo y Saldes; 520 habits.

Santa María de Temple: *Geog.* Ayuda de la parroquia de Cambre, p. j. de la Coruña. Comprende las aldeas de Tapia y Temple; 183 habitantes.

Santa María de Teo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agromayor, Campos, Cerdeira, Fontenlo, Mallos, Noceda, Vilacamo y Vilar; 192 habits.

Santa María de Tioira: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maceda, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Carguizoy, Cima de Vila, Fontcuberta, La Iglesia, Santa Marta y Sureras, 653 habits.

Santa María de Toén: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Toén, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Fuente Larelle, Gradeira, Larelle y Toén, que es la cab. del ayuntamiento, y las aldeas de Fondon, Pazos y Verea; 516 habits

– Santa María de Tomiño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende la aldea de Tomiño ó Seijo, cab. del ayunt., y varios caseríos; 1917 habits.

– Santa María de Torán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboadela, p. j. de Allariz, provincia de Orense. Comprende los lugares de La Iglesia, Ribo y Torán, y la aldea de Seara; 328 habits.

Santa María de Torás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende el lugar de Laracha, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Cillobre ó Torres de Cillobre, Estramil, Gabenlle ó Torres de Gabenlle, Gilfoy, Leboris, Mirón, Portela, Ríotorto, Torás, Troa y Vilasuso; 501 habits.

– Santa María de Torbeo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribas del Sil, p. j. de Ribas del Sil, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barreiro, Barrio, Campos, Carballino, Cardias, Castro de Abajo, Cortes, Cubela, Filgueiro, Fontes, Moreiras de Abajo, Moreiras de Arriba, Moreiras del Medio, Nogueira, Otero, Pacios, Paredes, Pozas, San Lorenzo, San Martín, Ventosa, Vilares y Vilariño; 1281 habits.

– Santa María de Torre: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pedrouzos y Penaedrade, con varios caseríos; 214 habits.

– Santa María de Tourón: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Barreiro, Carrasqueiro, Cerqueiras, Costa de Tourón, Deiras, Fiel, Garcias, Malvara, Reguiñas, Rial, Rotea y Salgueirón; las aldeas de Campo de la Reigosa, Campolongo, Cantón, Carballiños, Cavada, Cubela, Chan de Tourón, Eirado y Monte, y varios caseríos; 1323 habitantes.

– Santa María de Touville: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Mourillón y Saa; 125 habits.

– Santa María de Traba: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Carballal, Cerqueirás, Conlés, La Iglesia, Muíñoseco, Roeiro, San Roque, Trabujanes y Varela; 380 habits.

– Santa María de Trabada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grandas de Salime, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cova, Falgosa, Llan de Pereira y Trabada, y las aldeas de Peñafuente, Seoane y Silvallana; 820 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Trabada, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Campo de la Iglesia (cab. del ayunt.), y las aldeas de Abaira, Barreiros, Campo da Pedra, Cima de Vila, Escanarega, Juga, Mozandeo, Outeiro, Penela, Porto do Malle, San Esteban, Soenlle, Villapercide y Villar; 1142 habits.

– Santa María de Trasmonte: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Burgueiros, Leboranes, Portangil, Reino, Salgueiro, Suevos, Susavila de Carballo y Trasmonte; 514 habits.

– Santa María de Traspielas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Fornelos de Montes, partido judicial de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Freaza, Pardalongas, San Mauro y Traspielas; 375 habits.

– Santa María de Tras Sierra: *Geog.* Aldea del ayunt., p. j. y prov. de Córdoba; 68 habits.

– Santa María de Trazo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trazo, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Baja (cabecera del ayunt.), Carpio, Quintáns, Rial y Vilariño; 256 habits.

– Santa María de Trives: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Trives, y varios caseríos; 143 habits.

– Santa María de Troáns: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cuntis, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Campo, Cova, Erves, Folgar, Gudrigáns, Lornés, Pena de Arriba, Pena de Vilabar, San Ildefonso, Sobrada y Vilabar de Abajo; la aldea de Novas, y un caserío; 826 habits.

– Santa María de Trobo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Arquide, Castañeira, Labeaia, Linares de Maderne, Maderne, Mazo de Villaframil, Reboira, Silvachá, Trobo, Villaframil, Villalba, Villamayor y Villarjubín; 1225 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Begonte, partido judicial de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Altide, La Aldea, La Torre, Martín de Abajo, Martín de Arriba y Travesas; 502 habits.

– Santa María de Troitosende: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Meulle de Abajo, Meulle de Arriba, Portochán, Quintáns, Troitosende, Vilacova y Vilela; 326 habits.

– Santa María de Tronceda: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Tronceda la Nueva y Tronceda la Vieja; 126 habits.

– Santa María de Trubia: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende la Fábrica Nacional de Artillería y los lugares de Nalón, Pedregal, Perlavía, Perlín, Puente, San Andrés, Trubia y Villarín, y las aldeas de Calcabo y Camales; 3398 habits. Véase Trubia.

– Santa María de Tuero: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Tuero, con 131 habits.

– Santa María de Tuimil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Barja, Jullán, Mazaira, Miruz, Moredo y Tuimil; 395 habits.

– Santa María de Tuiriz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Edra, Frenzas, La Iglesia, Pacios, Pena, Pumar, Sáa y Vilanova; 494 habits.

– Santa María de Turces: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Marzá, Merés, Murgás, Ribeira y Turcés; 232 habits.

– Santa María de Ucelle: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Coles, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Coles y Vilar, y la aldea de Outeiro; 206 habits.

– Santa María de Urbiés: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de El Collado y Urbiés, con varios caseríos; 693 habitantes.

– Santa María de Urdilde: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Abelendo, Agrafojo, Cabanela, Calle, Carabeles, Casal de Gonzalo, Casal de Poño, Castro, Jallas, La Iglesia, Macedos, Pazos, Pedre, Pumar, Quintáns y Vilariño; 812 habits.

– Santa María de Urdúliz: *Geog.* Ante iglesia cab. del ayunt. de Urdúliz, p. j. de Bilbao, prov. de Vizcaya; 64 habits.

– Santa María de Vaamonde: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teo, p. j. de Padrón, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Coto, Lamas, Quintáns, Reboredo y Tribaldes; 287 habits.

– Santa María de Val: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Sáa, Sangarza y Val; 264 habits.

– Santa María de Valdanta: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende el lugar de Valdanta, y el caserío de Orjáis; 160 habits.

– Santa María de Valsera: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Regueras, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Escamprero, Gallegos, Rañeces, Tamargo, Taoces y Valsera, y la aldea de Quejo; 808 habits.

– Santa María de Valverde: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valderredible, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 18 habits. ‖ Lugar con ayuntamiento, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 299 habits. Sit. en un valle, cerca de San Pedro de Zamudia. Cereales, lino y legumbres.

– Santa María de Valle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Candamo, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende las aldeas de Candamín, El Llano, Lloural, Pandiello y Ribolouro, y varios caseríos; 404 habits.

– Santa María de Vallota: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cudillero, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Candano, Reguerina, Santa Marina y Vallota, y un caserío; 706 habits.

– Santa María de Vega de Forcas: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Vega de Forcas, con 71 habits.

– Santa María de Vega de Logares: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Braña, Louteiro, Vega de Logares y Villarfrugilde; 292 habits.

– Santa María de Vega de Riosa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Riosa, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Felguera, Juncar, Llamo, Muriellos y Villamerí; las aldeas de Carbonín, Doña Juandi, El Teleno, Fresnedo, Grandiella, La Vara, Porcio, San Adriano, Tejeras, Zorera de las Llamas y Zorera de Porcio, y la casa iglesia de Vega de Riosa, que es la cab. del ayunt.; 1700 habits.

– Santa María de Velarde ó de San Buenaventura: *Geog.* Río de Méjico, cantón de Galeana, est. de Chihuahua; nace al S. del pueblo de Bachiniva, en el dist. de Guerrero; atraviesa, en su dirección al N., la mayor parte del dist., y con curso de 314 kms., y sin recibir ningún afl. importante, va á desaguar en la laguna de Santa María.

– Santa María de Vemil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caldas de Reyes, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Follente, Outeiro y Paradela; 738 habits.

– Santa María de Ventosa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cartimil, Laje y Monte; las aldeas de Buján, Quintela y Treilamas, y varios caseríos; 440 habits.

– Santa María de Verines: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Irijoa, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ascabanas, Balcones, Cabanas, Campelo, Campoade, Cantarabá, Carreira, Caselas, Estrigueiras, Ferreiros, Jesta, La Iglesia, Lousada, Manide, Quintá, Rebón, Recion y Sanjeo; 841 habitantes.

– Santa María de Veriña: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Veriña de Abajo y Veriña de Arriba; 272 habits.

– Santa María de Viabaño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Arobes, Coto, Ganda de Abajo, Ganda de Arriba, Otero y Romillo, y las aldeas de Caba-

ñina, Cutio, Cividiello, Ozunes y Tosque; 1 713 habits.

Santa María de Vián: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de [illegible] Castro, Centeás, Ferreiros, Freijide, Outeiro, Puente de [illegible] y Vias; 255 habits.

– Santa María de Viana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo la v. de Viana, que es la cab. del ayunt., con 725 habits.

Santa María de Vilar: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Brión, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Esparís, Ferjan, Hombre, La Iglesia, Monte, Mouzentáns, Pousada y Vilar; 568 habits.

– Santa María de Vicinte: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Otero de Rey, partido judicial y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de [illegible], Bustelo y Vicinte, y varios caseríos; 370 habits.

– Santa María de Vide: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Setados, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carchena, Carrasqueira, Chan de Vide, Escarabelleira, Gándara, Miranciños, Prado, y Santa Lucía; las aldeas de Bermuín, Casal, Chanciña, Lugar, Porteliña, Puntaleiras y Quinta, y dos caseríos; 609 habits.

– Santa María de Vidiferre: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Oimbra, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Espino y Vidiferre; 567 habits.

– Santa María de Viduéiros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Dozón, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Amear, Gouja, San Martín y Viduéiros; 205 habitantes.

Santa María de Viduido: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bentín, Casanova, Coira, Costoya, Frais, Framil, Grela, La Iglesia, Muniñas, Paramuño, Raíces, Seidonmilladoiro, Viduido de Abajo y Viduido de Arriba; 810 habits.

– Santa María de Viego: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ponga, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bíboli y Viego; 523 habits.

– Santa María de Viella: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Fresneda, Naón y Viella; 509 habits.

– Santa María de Vigo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende la c. de Vigo (cab. del ayunt.); los lugares de Canadelo, Pino y San Lorenzo; las aldeas de Arenal de Coya y Peniche, y varios caseríos; 11 864 habits. || Parroquia del ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barbaín, Corgo, Currás, Folgueira, Fuentemoura, Golpilleiras, Grela, Mourama y San Roque; 460 habits.

– Santa María de Vila: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Calvos de Randín, partido judicial de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Vila, con 193 habits.

– Santa María de Vilachá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monfero, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abarcovo, Cándedo, Casal de Abajo, Casal de Arriba, Casanova, Crucero, Curveiras, Feal, Goyente, La Iglesia, Loureiro, Nabeira, Pedrón, Penedo, Piñeiro de Abajo, Piñeiro do Medio y Villajuán; 562 habits.

– Santa María de Vilaleo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende la aldea de Vilaleo de Abajo, con 111 habits.

Santa María de Vilarello: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Comeal, Ríamonte de Arriba, San Miguel, Vilarello da Iglesia y Vilarello de Arriba; 396 habitantes.

– Santa María de Vilariño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende el lugar de Lagoa; las aldeas de Belpellos y Vilariño, y un caserío; 146 habits. || Parroquia del ayunt. de Vilasantar, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. [illegible] Eirije, Follente, Laje, Novás, Raído y Torre; [illegible] habits.

Santa María de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Triacastela, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende [illegible] Castiñeiro, Teijo, Viduedo, Vilar y Vilavella; 378 habits. || Parroquia del ayunt. de Puentes de García Rodríguez, p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Acevido, Alimpadoiros, Almigonde, Barosa, Carracedo, Casal de Boa, Castro da Uz, Cheibán, Maciñeira, Meidelo, Mouros, Outeiro, Parrocha, Penapurreiras, Portorroibo, Sa de Abajo, Sa de Arriba, Torres de Sa, Viduéiro, Vila, Vilar y Vilavella; 590 habits.

Santa María de [illegible]: *Geog.* [illegible] del ayunt. de Pungín, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Nogueira y Vila, y las aldeas de Barjelas y Figueiroa; 265 habits. || Ayuda de parroquia del ayuntamiento de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bagarelas, Saborín y Vilela, y la aldea de Cantelle; 266 habits.

– Santa María de Viloalle: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Casa da Hedra, Casal, Ferrería, Iglesia, Millarado, Penamoura y Vilar; 361 habits.

Santa María de Villalba de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Eirijín, Estoupelo, Gegundo, Linares de Vidul, Meñide, Navaja, Restromeiro, Saucedo, Vilar de la Cuíña y Villabol; 1 043 habits.

– Santa María de Villacampa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Valle de Oro, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Rubas, y varios caseríos; 219 habits.

– Santa María de Villacibrán: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Tablado, y la aldea de Villacibrán; 220 habits.

– Santa María de Villachambre: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Reguengo y Villachambre; 125 habitantes.

Santa María de Villadavil: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abruñedo, Casaldoéiro, Castrillón, Fagil, Lindeiros, Paínza y Sobrado; 453 habits.

Santa María de Villa[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Gonce, Lajes, Remisil y Romá; 218 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Villafiz, con 67 habits.

Santa María de Villalba: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende sólo la v. de Villalba, que es la cab. del ayunt., con 1 479 habits.

– Santa María de Villamane: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Donín, Murias y Villamane; 254 habits.

– Santa María de Villamayor: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Villamayor, y las aldeas de [illegible] y Vila de Olelas; 83 habits. || Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabanas, Lamas, Paderne, Vade y Villamayor; 333 habits. || Parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, provincia de la Coruña. Comprende [illegible] Carballal, Negreira, Pereira, Recarey y Villamayor; 232 habits.

Santa María de Villamayor de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Montelongo, San [illegible] y Villamayor de la Boullosa; 556 habits.

Santa María de Villa[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Villa[illegible], con 13 habits.

– Santa María de [illegible] prov. de Orense. [illegible]

[illegible] Lugo. Comprende las ald[illegible]

[illegible] Seaza y Villandás, y las ald[illegible] bitantes.

[illegible] rroquia del ayunt. de El Barco, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares [illegible] tido judicial de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Campos, Quintanal, La Torre, Vigidel y Villanueva; 630 habits. [illegible] Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de El Paz[illegible], Fondevila ó Meira, Rial y Tallada, y la aldea de de Friéira; 376 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives. Comprende los lugares de Escuadrio y Villanueva; 212 habits.

[illegible] zana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lorenzana, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende la v. de Villanueva, que es la cab. del ayuntamiento; las aldeas de Arrojo, Bordón, Castro, Ceyela, Condomiña, Chao do Lugar, Dodelle, Maderne, María Rica, Mogo, Pena, Penas da Marquesa, Pinzas de Arriba, Porqueira, Pousada, Pumar de Don, Recemil, Soutelo, Souto, Tilleira y Villapol, y varios arrabales; 2005 habitantes.

Santa María de Villanueva de [illegible] *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villanueva de Oscos, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Villanueva de Oscos, que es la cab. del ayunt., y la aldea de Toleiras; 323 habitantes.

Santa María de Villa[illegible] [illegible] Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Baz, Moreda, Penadimiro y Villaoscura; 372 habits.

Santa María de Villa[illegible] [illegible] prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Algara, Cruz, Curral, Modia, Outeiro y Val; 255 habits.

– Santa María de Villaquinte: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada [illegible] Forja, Meijonfrío, Nespereira, Prado, Torre, [illegible]

Santa María de Villa[illegible] [illegible] y varios caseríos; 65 habits. [illegible] ayunt. de Trasparga, p. j. de Villa[illegible] varios caseríos; 111 habits. || Parroquia del ayun[illegible] Villar de Abajo y Villar de Arriba; 300 habits.

Santa María de Villa[illegible] [illegible] bitantes.

Santa María de Villa[illegible] [illegible]

Santa María de [illegible] rín, prov. de Orense. Comprende los lugares de [illegible]

Santa María de Villa[illegible] [illegible]

p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de [illegible] Alén, [illegible], Lenteros, Prados y Quinteiros, y las aldeas de Monzón y Revelado; 411 habits.

– SANTA MARÍA DE VILLAR DE ORDELLES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Esgos, p. j. y provincia de Orense. Comprende los lugares de El Pinto, Folgoso, La Granja, Layoso, Pousa, Rebordiño y Villar de Ordelles, y las aldeas de Campinas, Cade[illegible] é Iglesia; 969 habits.

– SANTA MARÍA DE VILLAR DE VACAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Mato, Sanguñedo y Villar de Vacas; 361 habitantes.

– SANTA MARÍA DE VILLARINO FRÍO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Villarino Frío y Villarino Pequeño; 346 habits.

– SANTA MARÍA DE VILLARPEDRE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grandas de Salime, partido judicial de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Villarpedre, con 248 habitantes.

– SANTA MARÍA DE VILLAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Noceda y Villas; 387 habits.

– SANTA MARÍA DE VILLASELÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barreiras, Campojurado, Gallos, Gibraltar, La Iglesia, Lodeira, Senra y Virgen del Camino; 546 habits.

– SANTA MARÍA DE VILLAVALER: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Palación, San Bartolomé y Sangreña, y las aldeas de Carceda, Lomparte, Omedes, Perriella y Villavaler; 630 habits.

– SANTA MARÍA DE VILLAVERDE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Villaverde, y dos caseríos; 76 habits.

– SANTA MARÍA DE VILLAVICIOSA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende la v. de Villaviciosa, que es la cab. del ayunt., y los lugares de El Puente, La Oliva, La Torre y Pelambre; 1 868 habits.

– SANTA MARÍA DE VILLAVIEJA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Mezquita, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende los lugares de La Canda y Villavieja; 395 habits.

– SANTA MARÍA DE VILLAZA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Arrochela, Barreiro, Carrasquedo, Monte, Portela, Vendas y Villares; las aldeas de Areiña, Fontenla y Río, y un caserío; 488 habits.

– SANTA MARÍA DE VILLESTER: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Chao da Casa y Villester; 337 habits.

– SANTA MARÍA DE VILLESTRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Conjo, p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Carballal, Carlejo, Feáns, Fraiz, Pedrido, Piñeiro, Portela, Quintáns, Reborido, Rojo, Silvonta, Tras Iglesia y Villastreje; 882 habits.

– SANTA MARÍA DE VIMIANZO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Reboredo y Vimianzo; 133 habits.

– SANTA MARÍA DE VIÑAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Villaus y Viñas, y la aldea de Riera; 325 habits.

– SANTA MARÍA DE VIÑOÁS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Nogueira de Ramuín, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Ferreirúa, Pereira y Viñoás, y las aldeas de Baralongo, Borrajos, Casanova, Penalba y Ramuín; 526 habits.

– SANTA MARÍA DE VISO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Nogueira, Saramagoso, Sotojusto y Tuimil; 970 habits.

– SANTA MARÍA DE VIVEIRÓ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Muras, p. j. de Vivero, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Aborbó, Pico y Restrevada, y varios caseríos; 163 habitantes.

– SANTA MARÍA DE ZARDAÍN: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Zardaín, y la aldea de Fresnedo; 173 habits.

– SANTA MARÍA DE ZOBRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov de Pontevedra. Comprende el lugar de Zobra; las aldeas Acebedo y Trigueira, y un caserío; 364 habits.

– SANTA MARÍA DE ZOLLE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Vigo, Zaide y Zolle; 266 habits.

– SANTA MARÍA DE ZOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trasmiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Zos, con 231 habits.

– SANTA MARÍA DI LEUCA: *Geog.* Cabo en la extremidad meridional del tacón de la bota con la cual se compara la península italiana. En dicho cabo, y á 102 de altura, se eleva un faro por 39° 47′ 43″ lat. N. y 16° 2′ 3″ long. E.

– SANTA MARÍA ECATEPEC: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Yautepec, est. de Oaxaca, Méjico; 535 habits. Sit. al E.S.E. de la cab. del dist. y á 1 690 m. de alt.

– SANTA MARÍA EGIPCIACA: *Geog.* Barrio del ayunt. de Valle de Mena, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 16 habits.

– SANTA MARÍA EJUTLA: *Geog.* V. cab. de la municip. y dist. de su nombre, est. de Oaxaca, Méjico, sit. cerca del río de su nombre, al S. de la cap. del est. y á 1 477 m. de alt. Se ignora la época de su fundación, y sólo consta que el Congreso del est., por decreto de 1.° de octubre de 1852, le dió categoría de villa. Adquirió el título de *Heroica* por decreto de 24 de noviembre de 1860, por haber iniciado en 30 de diciembre de 1850 un movimiento revolucionario, que fué sofocado, contra el general Santa Ana.

– SANTA MARÍA EN CAMEROS: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Torrecilla de Cameros, prov. de Logroño, dióc. de Calahorra; 96 habits. Sit. cerca de Montalvo y San Román. Terreno montuoso, con algún llano; cereales y legumbres; paños y bayetas.

– SANTA MARÍA ESPAÑITA: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, dist. de Ocampo, est. de Tlaxcala, Méjico; 500 habitantes. Sit. al S.E. de la cab. del dist.

– SANTA MARÍA GUELACE: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 750 habits.

– SANTA MARÍA GUENAGATI: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tehuantepec, est. de Oaxaca, Méjico; 750 habits.

– SANTA MARÍA IN MONTE: *Geog.* C. del distrito de San Miniato, prov. de Florencia, Toscana, Italia, sit. en una altura que domina la orilla derecha del Arno; 4 670 habits. Restos de la muralla de la Edad Media y de un antiguo castillo; buena iglesia catedral.

– SANTA MARÍA ITUNDUJIA: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlaxiaco, est. Oaxaca, Méjico; 955 habits. Sit. en la sierra de su nombre, al S.S.E. de la cab. del dist. y á 1 914 m. de alt.

– SANTA MARÍA IXCATEPEC: *Geog.* Pueblo cabecera de municip. del cantón de Tantoyuca, estado de Veracruz, Méjico; 825 habits. Sit. al S.E. de la v. de Tantoyuca. La municip. tiene 3 180 habits., repartidos entre el pueblo, una congregación y nueve ranchos.

– SANTA MARÍA IXCATLÁN: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Teotitlán, est. de Oaxaca, Méjico; 730 habits. Sit. en una cañada, al S. de la cab. del dist. y á 2 500 m. de alt.

– SANTA MARÍA JALOSTOC: *Geog.* Hacienda de la municip. de Tlaxco, dist. de Morelos, est. de Tlaxcala, Méjico; 315 habits. Sit. al pie de un cerro, cerca y al S.E. de la villa de Tlaxco y á 2 454 m. de alt.

– SANTA MARÍA JALTIANGUIS: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Juárez, estado de Oaxaca, Méjico; 635 habits. Sit. 8 kms. al N.O. de la cab. del dist. y á 1 898 m. de alt.

– SANTA MARÍA LACHICHINA: *Geog.* Pueblo con agencia municipal del dist. de Villa Alta, estado de Oaxaca, Méjico; 380 habits. Sit. en la falda de un cerro, al N.O. de la cab. del dist. y al N.E. de la cap. del est.

– SANTA MARÍA LACHIXIO: *Geog.* Pueblo del dist. de Villa Alvarez, est. de Oaxaca, Méjico; 535 habits. Sit. en una cañada, al S.O. de la capital del est.

– SANTA MARÍA LA MADRE: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santiago de Rubiás, ayunt. de Villameá, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 58 habits.

– SANTA MARÍA LA MAGDALENA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterrey, partido judicial de Verín, prov, de Orense. Comprende sólo el lugar de La Magdalena, con 198 habitantes.

– SANTA MARÍA LA MAYOR DE VAL: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Narón, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abelleiro, Baltar, Bardás, Carballedas, Codesal, Cruceiro, Pedreira, Pradedo, Quintá, Redondo, Río de Cortes, Santa Margarita, Vilar, Vilares y Vilarquinte; 1 107 habits.

– SANTA MARÍA LA MAYOR DE VERÍN: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende la v. de Verín, que es la cabecera del ayunt., y el caserío de Ferreiros; 1 899 habits.

– SANTA MARÍA L'ANTIGA Ó SANTIGA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Santa Perpetua de Moguda, p. j. de Sabadell, prov. de Barcelona; 80 habits.

– SANTA MARÍA LA REAL DE ENTRIMO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Entrimo, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Asperelo, Casal, Ferreiros, Gález, Quintás y Tierrachán, que es la cab. del ayunt., y la aldea de Olín; 2 004 habits.

– SANTA MARÍA LA REAL DE JUNQUERA DE AMBÍA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Junquera de Ambía, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende la v. de Junquera de Ambía, que es la cab. del ayunt.; los lugares de Covelo, Farria y La Siota, y las aldeas de Requejiño y Sanjillao, Junqueroá, Quintela y San Martín; 947 habits.

– SANTA MARÍA LA REAL DE LOGREZANA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de El Monte, Sebades y Tabaza; las aldeas de Cabo de Villa, Castiello, Granda y La Arena, y varios caseríos; 829 habits.

– SANTA MARÍA LA REAL DE TANES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tanes, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Abantro, Prieres y Tanes, y varios caseríos; 739 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Ameijeiras, Codesales, Graña, Magdalena, Sanguiñedo y Sotelo, y la aldea Ventosela; 883 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA: *Geog.* Municipio de la comarca de Cantagallo, est. ó provincia de Río de Janeiro, Brasil, sit. en un afl. del Parahyba; 25 000 habits. con el municipio, que tiene gran extensión superficial. Terreno fertilísimo; cultivo de café; clima recomendado á los convalecientes.

– SANTA MARÍA MAGDALENA: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dep. del Centro, est. de Chiapas, Méjico; 1 090 habits. Situado 33 kms. al N.O. de la c. de San Cristóbal. ‖ Pueblo y municip. del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1 065 habits. Sit. al S. de la cab. del dist. y á 1 550 m. de alt.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE ADAY: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Villamayor, y el caserío de Meilán; 152 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE ALDEMUNDE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldemunde de Abajo ó Tares, Aldemunde de Arriba y Cadaveira; 92 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE ANAYO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Capareda, Fresnosa, Prida y Robledo; 542 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE BALBOA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Tra-

bada, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabanas, Francos, La Iglesia, Lavandeira, Sequeiro y Villarfernando; 410 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE BARALLA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Baralla, que es la cab. del ayunt., y la aldea de Escobio; 161 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE BARROS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Langreo, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Caecia, Casal y La Huerta, y la aldea de Acebal; 711 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE BERODIA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cabrales, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Berodia é Inguanzo; 385 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE CÁDAVOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Mezquita, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Cádavos, con 299 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE CAMBELA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Cambela, con 111 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE CANGAS DE TINEO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Cangas de Tineo (cab. del ayunt.), y dos caseríos; 1444 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE CÁRAVES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Peñamellera, partido judicial de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Cáraves, y varios caseríos; 185 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE CASTIELLO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Castiello y Prunales, y la aldea de Cueto; 329 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE CAYARGA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Fuentes, y las aldeas de Mesariegos y Sinariega; 323 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE CEDOFEITA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barreiros, Cedofeita, Currada, La Iglesia, Pedregal, Penela, Piñeiro, Puente, Queijoiro, Requiande, San Antonio y Trapa; 489 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE CERDEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Río, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Acebeiro y Cerdeira; 283 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE COESES: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ceza, Fontemayor, Portanova y Villalvite; 142 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE COLLADA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Collada, y las aldeas de Cebedal, Ceceda, Fagena, Recorba y Villerino; 462 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE CORÉS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, partido judicial de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Corés, con 168 habitantes.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE CORROS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de La Polvorosa; la aldea de La Magdalena, y varios caseríos; 530 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE COUBOEIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y partido judicial de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende los caseríos de Coto y Franca; 101 habitantes.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE ESCOUREDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, partido judicial y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Chousa y Escoureda; 144 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE FANOY: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Cabojo, con 257 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro, Ferreirós, Fontría, Fongate y Vilarchao; 296 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE GAMONEDO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Gamonedo, con 104 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE GOY: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y provincia de Lugo. Comprende sólo la aldea de Goy, con 59 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE GRAÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabana, Carballeira, Cotiño, Fraga de Vila, Penela, Porto da Moura, Pumarega, Rúa Vella, Sabariz y Vilar do Miño; 322 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE J[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villaodrid, partido judicial de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Beche, Eirejúa, Folgueirúa, Judán, Lamarcido, Penavella, Pipín, Selas, Villaje y Villarín; 666 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE LIBARDÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Eslabayo, Fano y Libardón; las aldeas de Canto del Forno, Pumerín y Toyos, y varios caseríos; 1240 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE LINARES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Proaza, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Linares, y el caserío de Las Vegas; 245 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE LINARES DEL ACEBO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y partido judicial de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Linares del Acebo; la aldea de El Bornasal, y un caserío; 188 habitantes.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DEL PUENTE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar del Puente, con 288 habitantes.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DEL VALLE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cardes y Valle, con varios caseríos; 934 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE MALATERÍA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Malatería, con 169 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE MANÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y provincia de Lugo. Comprende la aldea de Manán de Arriba, con 54 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE MATELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Albarón, Malde, Matela y Ovilar; 197 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE MESA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Grandas de Salime, en Oviedo. No figura en el nuevo *Nomenclátor.*

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE MONTE DE MEDA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayuntamiento, p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Monte de Meda, con 56 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE MONTEMAYOR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Adrán, Baldomir, Bardaulos, Belois, Brumianes, Canedo, Carballarredonda, Casaslongas, Castiñeira, Cerdeira, Comianes, Ferreira, Fieira, Gallardo, Goeje, Iglesario, Jestal, Lagarteira, Lorteiro, Nebreje, Outeiro, Pazos, Pena, Propeste, Ramiscal, Baño, Sabaceda de [illegible], Sabaceda de Arriba, San [illegible], Santa Mariña, [illegible] y Zanfoga; 1092 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE M[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de [illegible]mo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de [illegible] y Mos[illegible]; 165 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE M[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y [illegible] con 147 habits.

[illegible] sólo la aldea de Neira, con 30 habits.

[illegible]

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de [illegible]

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible] Sarreáus, p. j. de Ginzo de Limia, provincia de [illegible] Villarino Frío; 208 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Parres, con 519 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible] Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carballedo, Pena y Pozos; 173 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE POO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cabrales, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Poo, con 255 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible] Parroquia del ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pardonelo del Poyo y Sabugos; 171 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE PUEBLA DE BURÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Puebla de Burón, con 209 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE PUEBLA DE NAVIA DE SUARNA: *Geog.* Parroquia del ayuntamiento de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende la v. de Navia de Suarna ó Puebla de Navia de Suarna, que es la cab. del ayunt., y la aldea de Grandela; 319 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE PUENTE ULLA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Caldelas, Castro, Figueiredo, Puente Ulla, Pumariño, Reboredo y Santardao; 475 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de [illegible]

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, provincia de Orense. [illegible] queijo y Zamorela; 172 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baleira, p. j. de [illegible]

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible]VIA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ri[illegible]

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible]

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible]JA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las [illegible] y San Pedro; 361 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible] prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Fi[illegible]

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE [illegible]

– SANTA MARÍA M[illegible] SEAPA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. [illegible] las aldeas de M[illegible], [illegible] Solana, [illegible], Vieiros y Villar [illegible]; [illegible].

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE SOB[illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de [illegible] [illegible], p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cancela, Curutín, Fagilde y Gabín, con varios caseríos; 109.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE U[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teverga, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Urria, con 131 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE VA[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Valle, con 102 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE VEGALAGAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Combo, Lartosa, Monasterio del Coto, Vega de Orrea y La Vi[illegible]; 346 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE VILA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Vila, con 151 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE VILLAFRÍA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Recuevo y Villafría; 237 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA DE VILLAR: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende el lugar de Villardemilo, y la aldea de Hermida; 163 habits.

– SANTA MARÍA MAGDALENA JICOTLÁN: *Geog.* Pueblo cab. de municip. del dist. de Coixtlahuaca, est. de Oaxaca; Méjico; 625 habits. Situado al pie del cerro del Jicote, al N.O. de la cap. del est. y á 2 000 m. de alt.

– SANTA MARÍA MAGDALENA PIÑAS: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Pochutla, est. de Oaxaca, Méjico, sit. en una loma rodeada de cerros y cañadas, al N.E. de la cab. del dist. y á 1 470 m. de alt.

– SANTA MARÍA MISANTLA: *Geog.* V. cabecera del cantón y municip. de su nombre, estade de Veracruz, Méjico, sit. á orillas del río Misantla y al N.O. del puerto de Veracruz. Fué incendiada dos veces durante la guerra de la Independencia en 1817 por las tropas de don Carlos María Llorente, y la segunda por el coronel D. Joaquín Márquez Donallo. La municipalidad tiene 6 875 habits., distribuídos entre la cab. y 20 congregaciones.

– SANTA MARÍA NATIVIDAD CAMOTLÁN: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Huajapán de León, est. de Oaxaca, Méjico; 490 habits. Situado en la falda de un cerro á orillas del río de Huajapán, rodeado al O. por el cerro de la Peña Larga y al N. por el cerro, del Palmar. La cueva de la Olla, al E. de esta población, á distancia de 2 ½ leguas, tiene su entrada al O., alt. de 10 varas, 8 de lat. y 44 de long. La fundación del pueblo data de principios del siglo pasado, y se llamaba Tulixtlahuaca.

– SANTA MARÍA NATIVITAS: *Geog.* Pueblo de la municip. de Cuantepec, dist. de Tulancingo, est. de Hidalgo, Méjico; 800 habits. Sit. 2 kilómetros al N. E. de la cab. municip. ‖ Pueblo y municip. del dist. de Yautepec, est. de Oaxaca, Méjico; 635 habits. Sit. en una loma de la ladera del cerro Agua Blanca, á 1 670 m. de alt. ‖ Pueblo de la municip. y prefectura de Xochimilco, dist. Federal, Méjico; 1 450 habits. Sit. 2 kms. al S.E. de la cab. ‖ Pueblo cab. de municipio del dist. de Coixtlahuaca, est. de Oaxaca, Méjico; 1 305 habits. Sit. al S. de la cab. del dist. y á 2 025 m. de alt.

– SANTA MARÍA NAVA LA ZAFATERA ú HOYA DE SANTA MARÍA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Montemolín, p. j. de Fuente de Cantos, prov. de Badajoz; 382 habits.

– SANTA MARÍA OAXACA: *Geog.* V. cab. de municip., dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 1 600 habits. Es v. desde la época de la conquista, y se llamó El Marquesado porque fué señorío del marqués del Valle, Hernán Cortés.

– SANTA MARÍA OCOTÁN: *Geog.* Pueblo indio de la municip. y part. del Mezquital, est. de Durango, Méjico; 1 530 habits. Sit. al S.E. de la cab., en terrenos elevados.

– SANTA MARÍA OSTUMA: *Geog.* Pueblo del dist. de Zacatecoluca, dep. de La Paz, República del Salvador; 3 000 habits. Sit. cerca de la orilla izq. del Jiboa, á 24 kms. al N.O. de la cab. del dep. Es notable porque se producen en sus terrenos las mejores piñas de la Rep.

– SANTA MARÍA OTÁEZ: *Geog.* Pueblo y mineral de plata, cab. de municip. del part. de Papasquiaro, est. de Durango, Méjico. La municipalidad tiene 1 815 habits., distribuídos entre el pueblo, 22 ranchos y siete minerales.

– SANTA MARÍA PEÑAMILLER: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dist. de Tolimán, est. de Querétaro, Méjico; 3755 habitantes. Sit. al N.E. de la cap. del est. y de la cabecera del dist. Fué fundado en 1776 por el sargento José Mejía, á quien comisionó para ello el conde de Sierragorda, D. José Escandón.

– SANTA MARÍA PETAPA: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Juchitán, est. de Oaxaca, Méjico; 1000 habits. Sit. en un estrecho y hermoso valle cercado de altos montes, al N.O. de la cab. del dist. y de la cap. del est.

– SANTA MARÍA PIPIOLTEPEC: *Geog.* Hacienda de la municip. y dist. de Valle de Bravo, est. de Méjico, Méjico; 665 habits. Sit. 9 kms. al N. de la cab. del dist.

– SANTA MARÍA PUTLA: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 1100 habits. Sit. al pie de una loma, al S.O. de la cab. del dist., al O. de la cap. del est. y á 1284 m. de alt.

– SANTA MARÍA RIBARREDONDA: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Miranda de Ebro, prov. y dióc. de Burgos; 548 habits. Sit. en la carretera general de Madrid á Francia, entre Cubo y Villanueva del Conde. Terreno llano, si bien se ven cerca los altos que forman el puerto de Arrebatacapas. A 6 kms. se halla la estación de ferrocarril de Pancorbo. Cereales y hortalizas.

– SANTA MARÍA SICHÉ: *Geog.* Cantón del dist. de Ajaccio, dep. é isla de Córcega, Francia; 17 municips., 291 kms.^{2} y 10 500 habits.

– SANTA MARÍA SOCHILTLALPICO: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Huajuapán de León, est. de Oaxaca, Méjico; 530 habits. Sit. en la falda del cerro de las Minas, á 3 kms. al S.S.O. de la cab. del dist. El clima es templado.

– SANTA MARÍA TAJADURA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Burgos; 160 habitantes. Sit. en una vega, al O. del río Urbel. Cereales, garbanzos y hortalizas.

– SANTA MARÍA TATALTEPEC: *Geog.* V. TATALTEPEC (Méjico).

– SANTA MARÍA TEOZAPOTLÁN: *Geog.* V. ZACHILA (Méjico).

– SANTA MARÍA TETITLA: *Geog.* Pueblo de la municip. de Otzolotepec, dist. de Lerma, est. de Méjico, Méjico; 556 habits. Se halla sit. á un km. al N.E. del pueblo de Otzolotepec.

– SANTA MARÍA TEXCALAC: *Geog.* Pueblo de la municip. Barrón y Escandón, dist. de Hidalgo, est. de Tlaxcala, Méjico; 720 habits. Sit. á 5 kms. al E. de su cab. municipal.

– SANTA MARÍA TEXCATITLÁN: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Cuitcatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 510 habits. Sit. á 21 kms. al O. de la cab. del dist.

– SANTA MARÍA TLAMIMILOLPÁN: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Lerma, est. de Méjico; 1700 habits. Sit. á 15 kms. al N.N.E. de la c. de Lerma.

– SANTA MARÍA TONANITLA: *Geog.* Barrio de la municip. de Nextlalpán, dist. de Zumpango, est. de Méjico; 700 habits. Sit. en la isla del mismo nombre, del lago de Xcaltocán.

– SANTA MARÍA YAVESIA: *Geog.* Pueblo del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 585 habits. Sit. en una cañada pedregosa, á 16 kms. al S.E. de la cab. del dist. y á 2120 metros sobre el nivel del mar.

– SANTA MARÍA Y LAPEÑA: *Geog.* Ayuntamiento formado por los lugares de Santa María, Triste y Yeste y el barrio de Lapeña, p. j. y dióc. de Jaca, prov. de Huesca; 481 habits. Situado á la izq. del río Gállego. Terreno montuoso; cereales y hortalizas.

– SANTA MARÍA Y[illegible]: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 540 habits. Sit. en una ladera, á 36 kilómetros al E.S.E. de la cab. del dist. y á 1718 m. sobre el nivel del mar.

– SANTA MARÍA YUCUITE: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 900 habits. Sit. en una hondonada, á 41 kms. al S.O. de la cab. del dist. y á 1 540 m. sobre el nivel del mar.

– SANTA MARÍA Y[illegible]: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1000 habits. Sit. en la vertiente de un cerro, á 58 kms. al S. E. de la cab. del dist.

– SANTA MARÍA (PABLO DE): *Biog.* V. BURGOS (PABLO).

– SANTA MARÍA (GONZALO DE): *Biog.* Véase GARCÍA DE SANTA MARÍA (MÍCER GONZALO).

– SANTA MARÍA (FRAY DOMINGO DE): *Biog.* Misionero español. N. en Jerez de la Frontera. M. en la ciudad de Méjico en 1560. Individuo de la noble familia de los Hinojosas pasó muy mozo á Nueva España, y oyendo cierto día en la iglesia de Santo Domingo de Méjico un sermón dedicado á la Virgen María, que predicaba Fray Domingo de Betanzos, se impresionó de tal modo que decidió abrazar la vida religiosa en la Orden de Predicadores, y escogiendo el renombre de Santa María tomó el hábito hacia el año de 1540. Hechos pronto los estudios para profesar, que le facilitaron mucho la gran inteligencia que tenía de la lengua latina, y recibidas las órdenes sacerdotales, fué enviado á la Misteca á aprender aquella lengua para doctrinar á los naturales, lo cual consiguió en breve término, á pesar de sus grandes dificultades, valiéndose de ella desde luego, no sólo para instruirles en la fe cristiana con la doctrina que compuso, sino para enseñarles á criar los gusanos de seda y plantar los morales, á convertir los agrestes tunales en nogales productores de abundante grana, á criar el ganado y hacer estancias en los campos incultos. El nombre adquirido durante los años que permaneció en la casa de Yanguitlán entre los mistecos, y la fama de sus virtudes, le llevaron al priorato del convento de Méjico, desde el cual fué elevado (4 de septiembre de 1547) al cargo de provincial, que desempeñó por segunda vez desde 1556 á 1559. Al disponerse en este año por D. Luis de Velasco la expedición á la Florida, mandada por Tristán de Luna y Arellano, designó Fray Domingo de Santa María seis religiosos para que pasaran á aquella provincia, acompañándolos él hasta Tlaxcala con propósitos de ir más allá; pero tuvo que regresar pronto á la capital por habérsele agravado las úlceras que tenía en una pierna desde su primer viaje á la Misteca, las cuales obligaron á hacer la amputación, de cuyas resultas murió en su convento.

– SANTA MARÍA (FRAY TOMÁS DE): *Biog.* Religioso, músico y escritor español. N. en Madrid, según declara en la portada de su obra, á principios del siglo XVI en opinión de Saldoni. M. en 1570 en Valladolid. Debió de ser amigo ó protegido de Fray Bernardo de Fresneda, obispo de Cuenca, pues le dedicó su libro. Perteneció á la Orden de los Dominicos, y, fuera de lo dicho, de su vida no tenemos otras noticias que las contenidas en las siguientes líneas del *Prólogo al pío lector* que acompaña á la obra que se cita más abajo: «Considerando muchas veces el gran trabajo que hasta aquí se pasaba, y los muchos años que se consumían en saber cantar y tañer... comenzé á investigar y rastrear cómo todo esto se pudiese poner en arte, para que en breve tiempo y con menos trabajos se pudiese alcanzar, y no por solo uso: porque el uso es largo et incierto, y el Arte corto y cierto... En lo cual gasté diez y seis años continuos de lo mejor de mi vida pasando innumerables é indecibles trabajos de día y de noche, inventando cada día cosas y deshaciendo otras y tornándolas á hacer hasta ponerlas en perfección y en reglas universales, y comunicando cosas con personas diestras y entendidas en esta facultad, especialmente con el eminente músico de S. M. Antonio de Cabezón, temiendo de mí con el propio parecer y afición no me engañase en algunas cosas.» La portada de la obra dice así: *Libro llamado Arte de tañer* [illegible] *para tecla como para* [illegible] *y todo instrumento en que se pudiere tañer a tres y a*

[illegible] y con [illegible] Tratado por [illegible] fué examinado y aprobado por [illegible] de S. M. Antonio de Cabezón, y por Juan [illegible] su hermano (Valladolid, 1565, en fol.). La edición de 1562, citada por Saldoni y por Ambrosio Pérez, no ha existido nunca, pues el privilegio concedido al autor está fechado en el monasterio de Guisando á 11 de abril de 1565. Saldoni escribe: «Los rudimentos ó principios generales de la música, el teclado del órgano y del clave, el mango de la viola de seis cuerdas, el dedeo, los tonos, las cláusulas y los finales, son los objetos que trata (Fray Tomás) en la primera parte de esta obra, y en la [illegible] composición.» Alguna otra noticia hallará el lector en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. IV, Madrid, 1889, columnas 496 á 498) y en el *[illegible]* por Baltasar Saldoni (t. IV, íd., 1881, págs. 313 y 314).

– SANTA MARÍA (FRAY JUAN DE): *Biog.* Religioso y escritor español. Vivía en la primera mitad del siglo XVII. Ingresó en la Orden de los Franciscanos Descalzos, en la que ejerció algunos cargos importantes; fué confesor de la infanta María de Austria, antes de que esta princesa española dejase su patria para ser emperatriz, y escribió: *Corónica de la Provincia de San Joseph de los Descalzos de la Orden de los Menores de San Francisco, y de las provincias y custodias que dellas han salido* (Madrid, t. I, 1615, y tomo II, 1618, en fol.). – *Vida y excelentes virtudes y milagros del S. Fr. Pedro de Alcántara* (íd., 1629, en 8.°). – *Tratado de República y Policía Christiana, para Reyes y Príncipes y para los que en gobierno tienen sus veces*, dedicado á Felipe III (íd., 1615, en 4.°; Barcelona, 1616, en 8.°, y 1618; Valencia, 1619, en 8.°, y Lisboa, 1621, en íd.). Julio César Braccino tradujo esta obra al italiano (Venecia, 1619, en 8.°). – *Relación del martyrio que seis Padres Descalzos Franciscanos, tres hermanos de la Compañía y diez y siete Japones Christianos padecieron en Japón* (Madrid, 1601 y 1628, en 8.°). Nicolás Antonio cree que esta relación se escribió primero en latín, y agrega que en esta lengua se dió á las prensas (Roma, 1599) con doctísimas adiciones de Francisco Peña, auditor de la Rota. – *Vida de San Antonio en octava rima*, que ignoramos si se imprimió. El nombre de Fray Juan de Santa María figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– SANTA MARÍA (FRAY FRANCISCO DE): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Granada á 13 de agosto de 1567. M. en Madrid á 11 de septiembre de 1649. Fué hijo de Fernando del Pulgar, tercer señor del Salar, y de Jerónima de Cepeda. Estudió Gramática y Retórica en Granada, y Lógica en Loja en el convento de San Francisco. En Loja vivía su abuelo, Fernando Pérez del Pulgar, segundo señor de la villa del Salar é hijo del famoso Fernán Pérez del Pulgar Osorio, llamado *el de las Hazañas* por las que obró en tiempo de los Reyes Católicos, y quiso tener al nieto y mayorazgo de la casa á su lado. Habiendo el joven Francisco significado su deseo de ser religioso, sus padres, para disuadirle de este intento, le mandaron (1585) á estudiar á Salamanca, poniéndole por ayo al Licenciado Antonio Bolaños. Pero allí se le enardecieron más los deseos de hacer vida religiosa, con el ejemplo de su tía, la Madre Teresa de Jesús, y por fin entró allí de religioso Carmelita Descalzo (10 de marzo de 1586), dejando la renta que gozaba de su mayorazgo por el pobre sayal carmelitano. Con su ejemplo movió á muchos mancebos de calidad y prendas á renunciar al mundo. Uno de ellos fué su propio ayo, el Licenciado Bolaños; otro su grande amigo, y célebre por sus talentos en las aulas de Salamanca, Díaz Sánchez de Avila (Fray Tomás de Jesús en el Carmen), famoso escritor de la Orden. Santa María pasó de Salamanca á Valladolid á tener el noviciado; de allí á Alcalá á estudiar Teología, y en el año de 1591 (veinticuatro de su edad) á Málaga á ordenarse de sacerdote. Volvió á Salamanca, donde fué lector de Artes y de Teología doce años, hasta que pasó de primer fundador al Desierto de las Batuecas. Establecido aquel convento, dió la vuelta á Salamanca á continuar en la enseñanza de la Teología. Ejemplar en todo, llenó el [illegible] *quiere parecer.* En 1601 era vicario en Valladolid, poco después fué electo rector del Colegio de Salamanca, y obtuvo otros varios cargos de los más graves de su Orden, entre ellos provincial dos veces de Andalucía. Por último fué elegido cronista general del Carmen, y en el desempeño de estas funciones escribió la historia de la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*. Se le expidió el título de cronista en 1625. Falleció á los ochenta y dos años de edad y sesenta y tres de hábito. Según Nicolás Antonio, había enseñado la Teología en muchas partes; últimamente en Salamanca, Baeza y Sevilla. El mismo biógrafo afirma que falleció en 1649 ó 1654. Fray Francisco de Santa María dejó estas obras: *Historia general profética de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, primera parte* (Madrid, 1630 y 1641, en fol.). – *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la prima observancia* (Madrid, t. I, 1644; t. II, en fecha que ignoramos; íd., 1720, en fol.). A la obra acompaña la vida del autor. Gaspar de San Miguel la tradujo al italiano (Génova, 1654, en fol.), y Fray Gabriel de la Cruz al francés (París, 1655, en fol.). De otras producciones menos importantes del mismo escritor da noticia la *Bibliotheca Nova* de Nicolás Antonio. La Academia Española comprende en su *Catálogo de autoridades de la lengua*, impreso no hace muchos años, á un Fray Francisco de Santa María, escritor del siglo XVII y autor del *Patrocinio de Nuestra Señora en España*. No creemos que sea persona distinta del Carmelita objeto del presente artículo.

– SANTA MARÍA (FRAY LUIS DE): *Biog.* Religioso y escritor español. Vivía en la segunda mitad del siglo XVII. Perteneció á la Orden de los Jerónimos; poseyó el grado de maestro en Teología; fué lector de Escritura Sagrada, y dió á las prensas esta obra: *[illegible] te culta, celebrada de orden del Rey Nuestro Señor en la octava maravilla. Festiva aclamación: pompa sacra, célebre, religiosa. Centenario del único milagro del mundo San Lorenzo el Real del Escurial. Consagrado á Filipo Quarto el Grande, Dueño, Señor, Patrono de este Real Monasterio. Escrito por el P. M. Fray Luis de Santa María... Aplaudido. Este primer Centenario, de la edad de este Real Monasterio, en [illegible] últimamente, con un Sacro Certamen Poético* (Madrid, 1664, en fol.), con dos láminas. El libro contiene las producciones de los poetas que tomaron parte en el certamen celebrado á 4 de septiembre de 1663. El lector hallará más noticias en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. IV, Madrid, 1889, columnas 490 á 492).

– SANTA MARÍA (DOMINGO): *Biog.* Eminente jurisconsulto, publicista y magistrado chileno, presidente de la República. N. en Santiago á 4 de agosto de 1825. M. á 18 de julio de 1889. Fueron sus padres D. Luis Santa María y doña Ana Josefa González y Morandé, ambos de antigua y noble prosapia colonial. Adquirió Domingo su primera educación en el Instituto Nacional. Completó más tarde su cultura en la Universidad. Se inició en la vida pública en 1845 como catedrático de Geografía, Aritmética é Historia en el Instituto Nacional. En 1846 fué nombrado jefe de sección del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, y en 1847 era ascendido al puesto de oficial mayor. Al mismo tiempo que desempeñaba sus funciones administrativas y concluía su carrera profesional, tomaba parte activa en los movimientos políticos y de opinión que tenían por objeto im[illegible] coz talento y el brillo con que demostraba su saber á esa edad lo hacían simpático á la so[illegible] los honores y de los puestos públicos. En 1846, cuando era reelegido el general Manuel Bulnes presidente de la República, fué combatida por algunos su reelección. La lucha política se encendió de tal manera, que el gobierno tuvo de[illegible] Al efecto se puso Santiago en estado de sitio con [illegible] respetable [illegible] Su feliz estreno en [illegible] algunos meses escribió art[illegible] cha publicación, asociado [illegible] Reyes, que había sido su p[illegible] brillante prueba, el título de abogado. Al ingre[illegible] chagua, sin que pudiera legalmente serlo por no tener la edad competente, pues contaba sólo veintitrés años, y al no haber estado casado el nombramiento habría sido revocado. Los sucesos políticos á que había prestado su concurso juvenil y su pluma valerosa le habían conquistado un prestigio nada común en la opinión y en el poder. En los momentos en que las pasiones de partido hervían con más fragor en las almas se le elevó á tan alto y delicado cargo administra[illegible] y las raras cualidades de hombre de mundo que poseía. En Colchagua encontró una administración del todo defectuosa. Para justificar este juicio, bastará exponer que allí no había tesorería municipal ni se llevaba contabilidad alguna de los ingresos y gastos de la comunidad. Los opulentos hacendados de aquella provincia eran verdaderos señores feudales que disponían de las vías del tránsito público como de heredades propias. Uno de ellos hacía sus matanzas en las calles del pueblo de San Fernando, y mientras se efectuaba esta operación aquéllas quedaban interceptadas para el servicio público. Santa María, llevado del ardor de sus pocos años, emprendió una lucha vigorosa contra todos estos abusos y muchos otros que tenían viejas raíces, y á cuya sombra se habían creado valiosos intereses. De este modo gobernó la provincia hasta [illegible] los otros, sin ceder en sus propósitos. Al retirarse de aquel puesto dejó expedito el camino que debía conducir á tan productiva región central del territorio al más próspero y amplio desarrollo. Desde entonces se afilió en el antiguo partido liberal, y con él tomó participación directa en los acontecimientos de aquel azaroso período político. La elección presidencial del magistrado que debía suceder en el mando de la nación al general Bulnes provocó una campaña agitadísi[illegible] mos, que disponían de todas las influencias, luchaban por la candidatura de D. Manuel Montt hasta imponerla violentamente. De aquella ardentísima contienda resultó la revolución de 1851, que, resuelta fatalmente para el partido liberal, arrojó fuera del país á sus caudillos. La ola revolucionaria llevó á Santa María lejos de [illegible] Perú se consagró al ejercicio de su profesión. [illegible] reas del foro hasta 1858, año en que [illegible] la lucha política que convirtió en hoguera la República, abrasando con sus llamas todas sus ins[illegible] como ellos envuelto en la tempestad que amena[illegible]

tamento de Juan José Concha, que había muerto en Londres dejando una cuantiosa fortuna. Se trataba de saber por la corte británica qué valor legal tendría en Chile, según la legislación nacional, el precitado documento. La causa se falló conforme á los alegatos del ilustre jurisconsulto. Instalado el gobierno de D. José Joaquín Pérez en 1861, y dictada la ley de amnistía en 1862, regresó á su patria Santa María á ofrecerlo de nuevo el apoyo moral de sus principios é inteligencia. Pérez lo llamó primero para que desempeñase interinamente la fiscalía de la Corte Suprema, y en seguida el Ministerio de Hacienda. Durante un mes se resistió Santa María á aceptarlo, por no creerse debidamente preparado para tan ardua misión. Por fin se decidió (1863), compelido por sus correligionarios políticos. Aunque poco versado en cuestiones de Hacienda, ejerció con talento las funciones de su cargo. Pruebas de ello ha dejado en la Memoria de Hacienda que en 1864 presentó al Congreso. En dicho año, después de una sostenida y pertinaz lucha electoral, pues se trataba de acentuar el predominio del partido liberal, se retiró del Gabinete para seguir sus labores en el foro, donde merced á su actividad y saber adquirió su fortuna y su prestigio. En 1865 se le ofreció un puesto de ministro en la Corte de Apelaciones de Santiago. Permaneció indeciso durante largo tiempo, y sólo hubo de decidirse á tomar el sillón que se le proponía en dicho tribunal por considerar que en él llevaría una vida menos agitada y laboriosa. Santa María se equivocó. En el servicio de la magistratura, en la que permaneció cerca de dieciocho años, gastó una parte principal de sus fuerzas y de su salud. Años después de estar en el tribunal fué nombrado regente ó presidente, puesto que renunció por respeto á la justicia y á las leyes cuando fué proclamado candidato á la magistratura suprema de la República. En el mismo año de 1865 se perturbaron las relaciones de Chile con España, hasta el punto de producirse la guerra. El Ministro español D. Salvador Tavira entabló diversas reclamaciones y exigió al gobierno categóricas satisfacciones. Santa María fué comisionado entonces por el poder Ejecutivo para proponer al diplomático español un arreglo que, alejando todo conflicto, dejase á salvo la dignidad de la República. Después de diversas proposiciones llegaron á un convenio, conocido en la Historia con el nombre de *Tratado Covarrubias-Tavira*, por ser el primero á la sazón Ministro de Relaciones Exteriores. Este convenio fué desaprobado por el gobierno español, por considerarlo demasiado favorable para Chile y depresivo para la honra de España. Corría el mismo año cuando España ordenó á su escuadra en el Pacífico que tomara posesión de las islas Chinchas, y el encono que este acto produjo en el Perú agitó con no menos ardor al pueblo chileno. Como consecuencia de tales acontecimientos se produjo la guerra con España. En esta situación fué llamado Santa María para que se dirigiese á Europa á explicar las causas de la guerra á los Gabinetes europeos. Como esta misión fuese á su juicio estéril, pidió que se le enviase al Perú con el fin de obtener la escuadra para batir con ella á la española. Santa María encontró en Pisco á Benjamín Vicuña y Mackenna, que había sido enviado á los Estados Unidos á formar la opinión en favor de Chile en la prensa, y lo asoció á su empresa. Habiéndose puesto al habla con el jefe de la revolución peruana, don Mariano Ignacio Prado, logró derribar á Pezet y organizar un gobierno completamente adicto á Chile. El nuevo gobierno declaró la guerra á España y puso á las órdenes de Chile su escuadra. Obtuvo también Santa María la celebración de un tratado de alianza, que aceptaron las Repúblicas del Ecuador y Bolivia, como medio de cerrar á los buques españoles toda la costa desde Guayaquil hasta Magallanes. Terminada la contienda, subscribió en 1866 otro tratado con Pacheco, que afianzó por muchos años las relaciones de mutua reciprocidad de Chile y las demás naciones del Pacífico. La administración de Pérez lo llamó más tarde á ocupar un puesto en la Corte Suprema de Justicia. Al prestigio del foro y la justicia reunió Santa-María la celebridad del literato. En 1853 había publicado una biografía completa del patricio José Manuel Infante. En 1858 presentó á la Universidad su Memoria histórica sobre la abdicación del director D. Bernardo O'Higgins. Como decano de la Facultad de Humanidades y Filosofía se manifestó siempre laborioso y progresista, siendo á la vez individuo de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas. Por sus mismas cualidades de publicista mereció el honor de ser nombrado individuo honorario del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil. Tomando una parte notable en la política, llegó á influir como jefe en el partido liberal con sus consejos. Ya ocupando un puesto en el Congreso, ya en el retiro de su gabinete de magistrado, su palabra era escuchada con respeto por sus correligionarios. En estas circunstancias le encontró en 1879 la guerra del Perú y Bolivia contra Chile, y le cupo la fortuna de desempeñar en este drama un papel de primer orden. Primeramente fué llamado por el presidente de la República, D. Aníbal Pinto, al Ministerio de Relaciones Exteriores, y en seguida al del Interior y por último al de Guerra y Marina. En este último puesto efectuó dos viajes á Antofagasta para preparar la campaña, siendo el resultado de uno de ellos la separación del jefe del ejército y del de la escuadra. De estos servicios dimanó su prestigio para que en el período electoral de 1881 se le presentara como candidato á la primera magistratura del país por la Convención liberal. Triunfante en las urnas, ocupó el elevado puesto de presidente de la República en 18 de septiembre de 1881. Durante su administración se organizó el gobierno del general Lynch en Lima para preparar la paz, la cual se firmó en Ancón en 1883; resolvió la expedición militar sobre Arequipa, y rendida la ciudad del Misti obtuvo la tregua perpetua con Bolivia. Al regresar el ejército expedicionario del Perú decretó su ajuste y se efectuó el pago de las gratificaciones á los empleados civiles, sin imponer ninguna contribución ni lastimar el servicio público. A su actividad y celo se debió el crucero *Esmeralda*, que costó más de un millón de pesos; se redujo en 12 millones la Deuda pública; se llevaron profesores de Alemania para organizar las Escuelas Normales de hombres y mujeres; se construyó el valioso y artístico puente del río Maule, que es una de las obras más útiles y hermosas de la industria nacional, y tal vez de América; se construyeron además puentes y calzadas en los caminos de hierro y sobre los ríos; se abrieron escuelas, se hicieron cárceles y se organizaron los correos, sin imponer sacrificios á la Hacienda pública, y siendo religiosamente pagada la Deuda exterior; se sometió definitivamente, en 1883, con la expedición á Villa Rica, la Araucanía, sembrando, en vez de soldados y fortines de guerra, escuelas, telégrafos, imprentas y ferrocarriles en aquella región, que costaba raudales de sangre á los españoles y á los indígenas, y por fin se llevó á término la reforma religiosa. Su administración fué, sin duda alguna, la más combatida por la opinión independiente de las que han regido los destinos del país, por causas políticas que son en su generalidad del dominio de la Historia. Santa María salió del poder en medio de una lucha desencadenada en la que los partidos militantes manifestaban con ardor las rivalidades que en su seno germinaban. Después fué encargado por el gobierno de redactar el *Código de Enjuiciamiento civil*, misión que renunció en 7 de julio de 1887. Presidente del Senado, se le ofreció también la legación de la República en España, puesto y honores que declinó á causa del mal estado de su salud. Sus servicios prestados á la patria en momentos críticos y difíciles, lo hacen acreedor á los homenajes de la Historia.

– SANTA MARÍA (RAIMUNDO): *Biog.* Político colombiano. N. en Medellín (Colombia) á 15 de marzo de 1795. M. en Bogotá en 1869. Fué de los primeros granadinos que emprendieron un viaje á Europa. En la lucha de la independencia sentó plaza de soldado, y después de la acción de Juanambú hubo de emigrar á Jamaica. En 1821 regresó á Santamarta y se dedicó al comercio, hasta que, llamado al servicio, formó de nuevo entre los soldados de la libertad. Atrincherado con otros en el fuerte de Santa Bárbara, sostuvo un día el ataque de un enemigo cuatro veces mayor. La superioridad del número hizo cejar á los americanos, pero resistieron un día más en el fuerte de Betín, en donde los más fueron acuchillados por los sublevados. Herido en este combate Santa María, pudo escapar á Cartagena. Su casa fué saqueada y robados sus almacenes. Poco después se estableció en Bogotá con una posición muy respetable. En 1831 fué comisionado con Vicente Borrero por el gobierno de Urdaneta para celebrar un tratado de paz con los generales López y Obando, comisión que dió por resultado la terminación de la guerra civil. En 1834 publicó *La Sanguijuela*, periódico destinado á defender los intereses del comercio, y muy especialmente los derechos diferenciales para los efectos procedentes de las colonias. Fué Consejero del vicepresidente Caicedo. En 1845 rehusó el cargo de administrador de Hacienda, y durante muchos años ocupó asiento en las Cámaras de las provincias de Santamarta y Antioquía.

SANTA MARÍA ANTONIO: *Biog.* Músico y compositor español contemporáneo. N. en Burgos en 1861. Desde la niñez mostró grandes aptitudes para la Música. Su padre, que la conocía lo bastante para enseñar los primeros rudimentos, le dió las primeras lecciones. Continuó el hijo su educación musical, costeada por la Diputación provincial de su provincia, con el maestro Sancho, que le enseñó el solfeo y algunos elementos de piano y armonía. Deseando mayores progresos, y habiendo terminado el bachillerato, se trasladó de Burgos á Madrid é ingresó en el Conservatorio, matriculándose en la clase de Armonía, confiada á Hernando, y en la de Piano, que dirigía Mendizábal. También recibió lecciones de Zabalza. Después cursó el contrapunto y la fuga con Grajal, aprobando en un año los dos en que se divide este ramo de la enseñanza musical. El maestro Arrieta le enseñó la composición, se interesó vivamente por él y le protegió cuanto pudo, proporcionándole partituras que copiar para que con ellas atendiera Santa María á sus más apremiantes necesidades. Estudiando y copiando pasó este último los mejores años de su juventud. Su amistad con Chapí le valió el cargó de maestro de coros, que desempeñó á conciencia en el Teatro de Apolo hasta que, habiéndole hecho ofertas para dirigir una compañía lírico-dramática que marchaba á Venezuela, las aceptó, ejerciendo sus funciones á satisfacción de todos. De regreso en Madrid tomó parte en las oposiciones á una plaza de pensionado en Roma, y obtuvo el triunfo. En la capital de Italia cumplió escrupulosamente sus obligaciones de pensionado, ganando las mejores calificaciones y un premio de 500 pesetas. Desde allí envió varias de sus composiciones, una de ellas la ópera titulada *Raquel*, que, en italiano, se estrenó en la capital de España, en el Teatro Real, en la noche del 29 de noviembre de 1891, siendo el compositor llamado á la escena. Dirigió la orquesta Manzinelli, y cantaron la ópera artistas tan notables como la Mendioroz, Tabuyo y Durot. La partitura es esencialmente melódica. Tiene un preludio, hecho con tres temas de la obra, sin pretensiones, sólo para que sirva de introducción á la ópera, cuyas piezas más notables son: la romanza de barítono y la plegaria en el acto primero; el terceto, la romanza de tenor y el concertante del segundo acto; el aria de tenor, la romanza de tiple y el final en el acto tercero. Santa María es también autor de la música de *El seis doble*, pieza en un acto estrenada (22 de marzo de 1895) en el Teatro de Eslava (Madrid). Su vida hasta el día (mayo de 1896) no cuenta otros hechos notables.

– SANTA MARÍA DE PAREDES (VICENTE): *Biog.* Jurisconsulto, político y escritor español contemporáneo. N. hacia 1845. Cursó la carrera de Derecho hasta obtener el grado de Doctor, y bien pronto se dió á conocer por sus obras. La Academia Española de Ciencias Morales y Políticas, en el concurso extraordinario de 16 de marzo de 1872, premió la Memoria de Santa María titulada *La defensa del derecho de propiedad y sus relaciones con el trabajo*, que se imprimió dos años más tarde (Madrid, 1874, en 4.° mayor). Antes había dado Santa María á las prensas sus *Principios del Derecho penal, con aplicación del Código español* (íd., 2.ª edic., 1872). En virtud de oposición fué nombrado catedrático de Derecho político y administrativo en la Universidad de Valencia. Tomó posesión en 20 de junio de 1876, y conservó su cátedra algunos años, hasta que fué trasladado á la de igual asignatura de la Universidad Central. Aún la conserva (mayo de 1896). Habiendo ingresado en el partido fusionista, fué (por primera vez) elegido diputado á

Cortes, como candidato ministerial (abril de 1886) por el distrito de Motilla del Palancar (Cuenca), al que representó en el Congreso [illegible] 1890. Por breve tiempo fué director general [illegible] Instrucción pública. Antes, por oposición, había obtenido en el Banco de España el cargo de vicesecretario, que hubo de renunciar [illegible] intervenir de un modo activo en la política. He aquí ahora los títulos de sus obras, además de las citadas: [illegible] *la historia general de España [illegible] legislación vigente* (1.ª edic., Valencia, 1880; Madrid, 1893, en 4.°); *Curso de Derecho administrativo según los principios generales y la legislación actual de España* (4.ª edic., Madrid, 1894, en 4.°).

SANTAMARÍA: *Biog.* V. SANTA MARÍA.

SANTA MARINA: *Geog.* Río de la prov. de Salamanca. Nace cerca del pueblo de Arroyo Muerto, en el p. j. de Sequeros; [illegible] de Santa Marina, [illegible] y Villanueva, [illegible] al río Francia. ‖ Barrio del ayunt. de Monasterio de Rodilla, p. j. de Bribiesca, prov. de Burgos; 193 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Javiña, ayunt. de Camariñas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 29 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Marina de Subeira, ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña; 56 habits. ‖ Aldea del ayuntamiento de Jubera, p. j. y prov. de Logroño; 51 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Marina de Castro de Amarante, ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 194 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Marina de Castro, ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 85 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Marina de Sarria, ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 590 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo la aldea de Santa Marina ó Frojanes, con 64 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Marina, ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 64 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Marina de Albán, ayunt. de Coles, p. j. y prov. de Orense; 63 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Vallota, ayunt. de Cudillero, p. j. Pravia, prov. de Oviedo; 137 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Félix de Oles, ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 57 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Martín de Taramundi, ayunt. de Taramundi, p. j. de Castropol, provincia de Oviedo; 81 habits. ‖ Parroquia del ayuntamiento de Noreña, p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende sólo el caserío de Pasera, con 51 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Begega, ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 128 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Martín de Rano, ayuntamiento de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 80 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Marina de Puerto de Vega, ayunt. de Navia, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo; 159 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Marina de Pescoso, ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 69 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Marina de Cambados, ayuntamiento y p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra: 60 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Entrambasaguas, p. j. de Santoña, prov. de Santander; 88 habits.

– SANTA MARINA: *Geog.* Bahía de Méjico, Pacífico, costa E. de la Baja California. Considerada también por algunos como laguna; es en realidad una prolongación al S.E. de la bahía de las Almejas, de unas 5 millas de extensión, que termina en punta Conejo y comunica con el Océano por una angostura de ¼ de milla de ancho. El lado S.O. de esta bahía está formado por la costa de la isla Creciente.

– SANTA MARINA DE ABELENDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Avión, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Boéijos, Gandarela, Mangueiro, Mouriscados, Penedo, Piedras, Puente y Rodeiro, y las aldeas de Carija y Casar do Nabo; 796 habits.

– SANTA MARINA DE ADAY: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aday, Cendoy, Laje y Veleigán; 293 habits.

– SANTA MARINA DE AGAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. [illegible] rribas; las aldeas de Outeiro y Penalobeira, y varios caseríos; 286 habits.

[illegible] Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, provincia de Orense. Comprende los lugares de Duci, Layoso, Outeiro de Lase, Santa Marina de Aguasantas, Souto, Tosende, Turras y Vila, y la aldea de Armea; 877 habits. ‖ Lugar en la parroquia de su nombre, ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense; [illegible] habits.

– SANTA MARINA DE ALBÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Coles, p. j. y provincia de Orense. Comprende las aldeas de Moure, Penas Albas, Río, Santa Marina, Sas y Vilaboa; 387 habits.

– SANTA MARINA DE ALBIJOY: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mesía, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Carballeira, Casanova, Castiñeiras, Formigueira, La Iglesia, Lata, Ousende, Pereira y Quintás; 376 habits.

– SANTA MARINA DE AMEIJENDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ameijenda, Cortegada, Folgueira, Mercuto, Montemayor, Quintáns y Sura; 368 habits.

– SANTA MARINA DE ANGERIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tordoya, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abres, Brandoñas, Filgueira de Abajo, Filgueira de Arriba, Niño do Corvo, Pazo, Pispieiro, Pousadoiro, Rapadoiro, Torre y Vilasal; 375 habitantes.

– SANTA MARINA DE ARCOS DA CONDESA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caldas de Reyes, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Ameal, Badoucos, Ceboleiras, Erosa, Marán, Penalta, San Martín y Valsordo; 422 habits.

– SANTA MARINA DE AREAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Anta, Bouzavalada, Gayos, Regueiro y Tojeira, y la aldea de Atrio; 484 habits.

– SANTA MARINA DE ASADUR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maceda, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Baldrey, Celeirón, Outeiro do Cabo, Parada, Rial y Rodicio, y las aldaas de Bouzas, Curuxas, El Campo, Paradiña y Somoza; 586 habits.

– SANTA MARINA DE BALTAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldeíña, Baltares, Corujo, Cruceiro, Fondodaldea, Mandayos, Ural y Viéites; 334 habits.

– SANTA MARINA DE BARCALA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Iglesia y Trasande; 211 habits.

– SANTA MARINA DE BARJA DE LOR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barja, Castelo, [illegible] y Puente; 120 habits.

– SANTA MARINA DE BARRIO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teverga, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Barrio y Cuña; 146 habits.

– SANTA MARINA DE BARRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barro de Abajo, Barro de Arriba, Campo y Sino; 163 habits.

– SANTA MARINA DE BASCUAS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Fondevila; las aldeas de Armada, Iglesia, Mestres y Regueira, y dos caseríos.

– SANTA MARINA DE [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende [illegible] de Carballeiño, con [illegible] habits.

– SANTA MARINA DE BERDIA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Enfesta, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Berdía de Arriba, Insuas, La Iglesia, Lobra, Quintas y Vilar de Outeiro; 274 habits.

– SANTA MARINA DE BERDILLES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fueo, prov. de [illegible]

[illegible] 304 habits.

[illegible] Vilares, y un caserío; 8?3 habits.

– SANTA MARINA [illegible] Parroquia del ayunt. de Toques, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Acibadoiro, Carreira, Outeiro y Porto Salgueiro; 301 habits.

– SANTA MARINA DE CABRAL: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Becerreira, Carballal, Figueiras y Sello; 1190 habits.

– SANTA MARINA DE CABREIROS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Germade, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabreiros, Chao, Leboré, San Martín y Touza; 407 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Cabreiros, y varios caseríos; 94 habits.

– SANTA MARINA DE CADÓS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Muiños, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Cadós, con 98 habits.

– SANTA MARINA DE CAMBADOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende las v. de Cambados, cab. del ayunt.; Fefiñanes y Santo Tomé; los lugares de Brejo y Santa Marina, y las aldeas de Corniña, Pazos y Uso de la Torre; 2212 habits.

– SANTA MARINA DE CANGAS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende el lugar de Cancelas, y la aldea de Montrigo; 167 habits.

– SANTA MARINA DE CARACOCEIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caldas de Reyes, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Campo, Casalderique, Cope, Cortinas, Fieitoso y Gurgullón; 571 habits.

– SANTA MARINA DE CARRIO: *Geog.* V. SANTA MARÍA DE CARRIÓ.

– SANTA MARINA DE [illegible] Parroquia del ayunt. [illegible] Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barciela, Lerce, Liñares, Murada y Valadelo, y las aldeas de Mamoa y Vieiro; 351 habitantes.

– SANTA MARINA DE CASTRO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de [illegible] habits.

– SANTA MARINA DE CASTRO DE AMARANTE: *Geog.* [illegible] Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Frádegas, Santa Marina, Toande y Vilariño; 383 habits.

– SANTA MARINA DE CASTROSANTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Castrosante, con 185 habits.

– SANTA MARINA [illegible] prov. de Oviedo. Comprende los lugares de [illegible] y las aldeas de Bustelo, Cadagayoso, Carbueiro, [illegible] 1?4 habits.

– SANTA MARINA [illegible] de Airejo, Pena y Penso; 228 habits.

– SANTA MARINA [illegible]

– SANTA MARINA [illegible]

prov. de Orense. [illegible] de [illegible], Puebla [illegible] habits.

SANTA MARINA DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. [illegible], p. j. de [illegible], prov. de Orense. Comprende [illegible] San [illegible] y [illegible] habits.

SANTA MARINA DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Avión, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; comprende los lugares de Iglesario y Portela, y las aldeas de Nogueira y Outeiro; 305 habits.

SANTA MARINA DE COVELO: *Geog.* [illegible]quia del ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Lamela, cab. del ayunt.; Carballeda, Castro, Costal, Coveliño, Fontán, Hermida y Piñeiros: 773 habits.

SANTA MARINA DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Campo y Solad; 458 habits.

SANTA MARINA DE CHANTADA: *Geog.* Véase SANTA MARÍA DE CHANTADA.

SANTA MARINA DE DOIRAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boal, p. j. de Castropol, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Doiras y Villar de San Pedro; las aldeas de Escrita y Muñón, y dos caseríos; 897 habits.

– SANTA MARINA DE DORNELAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mos, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castros y Cotiño; 170 habits.

– SANTA MARINA DE ENTRAMBOSRÍOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Merca, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Entrambosríos y Lameiroquente; 272 habits.

– SANTA MARINA DE ESCORNABOIS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasmiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Escornabois y [illegible] habits.

– SANTA MARINA DE ESMERIZ: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Esmeriz, Penelas, Regonfe y Vilar; 251 habits.

– SANTA MARINA DE ESPOENDE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cenlle, p. j. de Rivadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casardomato y Esposende, y las aldeas de Campo y Torre; 276 habits.

– SANTA MARINA DE ESTEIRO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Muros, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Creo, Laje, Marselle, Mayo, Pendente, Reboredo, Ribera, Río, Ríomayor, Silvosa, Solleiros, Tras da Costa, Trión y Uhía; 1497 habits.

– SANTA MARINA DE FOLGOSO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Eiriz, Ferreiros de Abajo, Ferreiros de Arriba, Folgoso, Pendella, Santa Eugenia y Sobredo; 1116 habits.

– SANTA MARINA DE FRAGAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Campo, p. j. de Caldas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Cerdeiras, Fontenla, Gargallones, Laje y Barreiro, Mullerboa, Ricoy, Reboredo y Redondo; 997 habits.

– SANTA MARINA DE FRAYALDE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Correas, Grandavella, Mazo, Villameá y Villarigo; 179 habits.

– SANTA MARINA DE FUENTECUBIERTA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Moreira, Santa Balla y Villaespera; 153 habits.

– SANTA MARINA DE GAFOY: *Geoc.* Parroquia del ayunt. de Frades, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carballeira, Currás, La Iglesia, Lapelas, Puentecarreira, Sibio y Vilar; 222 habits.

– SANTA MARINA DE GALLEGOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Gallegos y Vigo: 157 habits.

– SANTA MARINA DE GASTRAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible], Gastrar, [illegible] de la Iglesia; 250 habitantes.

– SANTA MARINA DE GINZO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Balsadas, Bouzalonga, Conturco, Coto, Eidos, Nando, Pereiro, Picoto, Rocha, San Pedro y Souto; las aldeas de Barreira, Borrajeiro, Carrasqueira, Cividad, Eido de Arriba, Granja, Hermida, Modelo, Portela, Riba, Rúa, Sobral, Viñanova y Viso, y tres caseríos; 913 habits.

SANTA MARINA DE GINZO DE LIMIA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende la v. de Ginzo de Limia, que es la cab. del ayunt., y el lugar de Baronzás; 1 421 habits.

– SANTA MARINA DE GOMARIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Leiro, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Barro y Gomariz; 556 habits.

– SANTA MARINA DE INCIO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Herrería, Martín de Abajo, Martín de Arriba, Pereiro, Río y Santa Marina; 486 habits.

– SANTA MARINA DE INSUA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Campiño, Campo de la Insua, Campo de Rebordelo, Covelo, Churido, Eido de Abajo de Silvoso, Eido de Arriba, Eirado de Silvoso, Fonte Novelo, Freijo, Iglesia, Lajas de Rebordelo, Lomba, Modelo, Outeiro, Outeiro da Costa, Piedrapicada y Porteliña da Insua; las aldeas de Alarguiño, Costiña de la Insua, Costiña de Silvoso, Eirado da Roca, Fonte da Vila, Lajas de la Roca, Lombiño, Piedralonga, Porteliña de la Roca, Porto Rabelo, Santa Comba, Val, Val da Cavada y Valdomares, y varios caseríos; 1 559 habitantes.

– SANTA MARINA DE JUNO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Son, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abelendo, Campanario, Carballido, Carrapatal, Castelo, Cernadas, Curro, Guiandón, Laranga de Abajo, Laranga de Arriba, Moucho, Parada, Pozocho, Pozonegro, Siéira, Trabes, Trasdoane, Ventoso, Vistipoy y Zapatal; 775 habits.

– SANTA MARINA DE LAMELA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Casistola, Gandoy, Lamela y Treilán; 133 habits.

– SANTA MARINA DE LAÑAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Campo, Castelo, Hermida, Iglesario, Preguín y Vilarnovo; 350 habits.

– SANTA MARINA DE LEMAYO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cruceiroviejo, Fontaiña de Abajo, Fontaiña de Arriba, Lemago, Pereiro, Pousadas, Proame de Arriba, Quenje, Ramo y Tuíje de Arriba; 307 habits.

– SANTA MARINA DE LESA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Coirós, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Figueiras, Lapela, Lesa, Merille y Souto; 369 habits.

– SANTA MARINA DE LIBRAN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baleira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldegunde, Barcias, Carraceira, Catatrigo, Gulpilleira, Pereira, Saime, San Mamed y Vilares; 299 habits.

– SANTA MARINA DEL MONTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Barco, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cesurés, El Monte y Vales: 507 habits. | Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Orense. Comprende el lugar de Santa Marina del Monte, y la aldea de Cotoriño: 290 habits. | Lugar de la parroquia de Santa Marina del Monte, ayunt., p. j. y prov. de Orense; 253 habits.

– SANTA MARINA DE LONGOSEIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Enfesta, Godás de Cima, Godás de Río y Longoseiro; 355 habits.

SANTA MARINA DEL LOUREIRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Irijo, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Alemparte, Alén, Barro, El Quinteiro y La Rúa, y las aldeas de Lousado y Ribas; 597 habits.

SANTA MARINA DEL PUENTE: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de Santa Marina del Puente, ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 278 habits.

– SANTA MARINA DEL REY: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los lugares de San Martín del Camino, Sardonedo, Villamor de Orbigo y Villavante, p. j. y dióc. de Astorga, prov. de León; 2 024 habits. Sit. al N.E. de Astorga, á la izq. del río Orbigo. Cereales y hortalizas.

– SANTA MARINA DEL SIL: *Geog.* Lugar del ayunt. de Toreno, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 191 habits.

– SANTA MARINA DE MAROÑAS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mazaricos, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Buen Jesús, Castro, Fojás, Gueima, Liñares, Mámoas, Maroñas, Santa Marina y Vilar; 354 habits.

– SANTA MARINA DE MEDOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Río, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Arboiro y Medos; 203 habits.

– SANTA MARINA DE MEREDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vega de Ribadeo, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Molejón, Nafarea y Saladoura, y las aldeas de Herrería de Meredo, Jaraz, Penzol, Pruída y Pumarega; 1 234 habits.

– SANTA MARINA DE MONTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Saturnino, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ardariz, Castiñeira, Castrelo, Esperanza, Lobeira, Moimentos, Pereira, Sabanda y Vilachá; 475 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Calvos, Hortos y Torre; 221 habitantes.

– SANTA MARINA DE MONTOEDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Teijeira, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Girás, y la aldea de Graña; 172 habitantes.

– SANTA MARINA DE OBANCA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Santa Marina de Obanca; la aldea de Amago, y varios caseríos; 284 habits. || Lugar de la parroquia de Santa Marina de Obanco, ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 134 habitantes.

– SANTA MARINA DE OBRE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Balbargos, Campo, Crucero, Chaínza, Feal, Fuenteperual, Maroños, Negral, Obre, Pereiro de Abajo, Pereiro de Arriba, Portela, Rego, Regodahorta y Sino; 643 habits.

– SANTA MARINA DE ORBÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villamarín, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Outraldea, Penela, Sagrade y Vilar, y las aldeas de Marcelle, Montós y Pereiro; 479 habits.

– SANTA MARINA DE PARADA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Aquinín, Arroyo, Castenda, Castro, Cestaños, Fontenlas, Grela, Pazo, Rebordelos y Rego; 337 habits.

– SANTA MARINA DE PARADA DEL SIL: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parada del Sil, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Fondo de Vila, Parada del Sil, que es la cab. del ayunt.; Riquián, Sardela y Teimende, y la aldea de Cudicán; 672 habits.

– SANTA MARINA DE PEDROUZOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mellid, partido judicial de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Pedrouzos, Santa Marina y Vilaverde; 120 habits.

– SANTA MARINA DE PENA DE FOLENCHE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Pena de Folenche, con 249 habitantes.

– SANTA MARINA DE PESCOSO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible]; las aldeas de Cabanas, [illegible], [illegible] y Santa Marina, y dos caseríos; [illegible] habitantes.

– SANTA MARINA DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Chan da Iglesia, Gallamonde, Gandarela, Outeniño y Salcede; las aldeas de Albaro, Corujo, Fernal, Fuentearcada y Rial, y dos caseríos; 570 habits.

– SANTA MARINA DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cotobad, Cruz, Hermida, Lengalala y Outeiro; las aldeas de Arjones, Chans, Lebosendo, Pena, Pontecons, Tojo y Touzas, y varios caseríos; 486 habits.

– SANTA MARINA DE PIEDRAMUELLE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Piedramuelle y Sendin, y las aldeas de Escalones y Pedruño; 541 habits.

– SANTA MARINA DE PUENTE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Santa Marina del Puente, con 278 habits.

– SANTA MARINA DE PUEBLO DE VIGA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia, p. j. de Luarca, prov. de Orense. Comprende los lugares de Caborno, Estabanda, Santa Marina, Vega y Viga, y las aldeas de Soirana y Villanueva; 1216 habitantes.

– SANTA MARINA DE PUMAREGA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Fagilde de Abajo y Pumarega; 149 habits.

– SANTA MARINA DE RÁBADE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Felpás, Santa Marina y Sinoga; 143 habits.

– SANTA MARINA DE RAMIL: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Coto de A, Ramil y San Cayetano; 277 habits.

– SANTA MARINA DE RIBASAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, provincia de Pontevedra. Comprende las aldeas de Angueira, Codesido, Faramellos, Francelos y Sisto; 477 habits.

– SANTA MARINA DE RIBEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Baltar, Barbud, Constenla, Pazo, Ribeira y Vilar; las aldeas de Marque, Ponte y Vilaboa, y un caserío; 567 habits.

– SANTA MARINA DE RIBELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carracedo, Entrecastrelo, Fitón, Pumares, Ribela, Sesto, Trabadela y Vilar; la aldea de Fondo da Vila, y dos caseríos; 584 habits.

– SANTA MARINA DE RIBERA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Creciente, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Fillós, Outeiro y Regueiro; las aldeas de Alborelos, Pouza, Puente Ribadil y Santa Marina, y tres caseríos; 428 habits.

– SANTA MARINA DE RIBÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Ribón, y varios caseríos; 111 habits.

– SANTA MARINA DE RÍOSECO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Calvos de Randín, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Lomear, Padroso y Ríoseco; 396 habits.

– SANTA MARINA DE ROIS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bergondo, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Peteiro y Rois; 124 habits.

– SANTA MARINA DE ROSAL: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rosal, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cachada, Calvario, cab. del ayunt.; Casal, Casdas, Couselo, Couso, Cruces, Crumiera de Abajo, Crumiera de Arriba, Canchada, Fecha, Fonelos, Lagos, Lomba, Martín, Marzán, Medas, Miranje, Pancenteno, Picón, Rotea, Sandián, San[illegible] Tugal, Valeira y Vilar [illegible] Eidos; [illegible] habits.

– SANTA MARINA DE [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Corbeije, Santa Marina, Sarariz y Sobrado; 272 habits.

– SANTA MARINA DE RUBIANA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rubiana, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Oval y Rubiana, que es la cab. del ayunt., y la aldea de Andías Aguas; 128 habits.

– SANTA MARINA DE RUBÍN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende sólo la aldea de Rubín, con 91 habits.

– SANTA MARINA DE SAN ROMÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Buján, partido judicial de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carreira do Cregos, Cevey, Estebando, Germil, Insua, Novegilde, San Román y Vilar; 456 habits.

– SANTA MARINA DE SARRIA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carretera, Duquesa, Pedreira, San Lázaro y Santa Marina; 720 habits.

– SANTA MARINA DE SEADUR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Laroco, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Seadur, con 420 habits.

– SANTA MARINA DE SELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arbo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Eidos de Abajo, Eidos de Arriba, Granja y Rozas; 701 habits.

– SANTA MARINA DE SEQUEIROS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castillo, Lentelláis, Nováis de Abajo, Nováis de Arriba, Nováis del Medio, Sequeiros y Vales; 368 habits.

– SANTA MARINA DE SILLOBRE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Fene, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ameneiro, Arriba, Belelle, Brea, Buyo, Carballal, Lagarteira, Lubián, Marrajón, Orra, Pallota, Pedre, Rañoa, Regueiro, Revolto, San Marcos, Taboado, Valado y Villanueva; 1041 habitantes.

– SANTA MARINA DE SIRGAL: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Guimil, y el caserío de Sucastro; 133 habits.

– SANTA MARINA DE SIRVIÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Freán y Sirvián; 184 habits.

– SANTA MARINA DE SOMOZA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Santa Colomba de Somoza, partido judicial de Astorga, prov. de León; 178 habitantes.

– SANTA MARINA DE SUEIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Freno, Fuente Luna, Quenlla y Santa Marina; 159 habits.

– SANTA MARINA DE TABOADA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monfero, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carreiras, Casanova, Currás, Lombo y Penedos; 209 habits.

– SANTA MARINA DE TOMONDE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerdedo, p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Devesa, Tomonde y Vilalen, y la aldea de Fraguas; 417 habits.

– SANTA MARINA DE TORIBLE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Torible, con [illegible] habitantes.

– SANTA MARINA DE TORRE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Albares, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 200 habits.

– SANTA MARINA DE VALDEÓN: *Geog.* Villa del ayunt. de Posada de Valdeón, p. j. de Riaño, prov. de León; 180 habits.

– SANTA MARINA DE VALLO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de [illegible]

[illegible]

– SANTA MARINA DE [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carral, p. j. y prov. de [illegible] bitantes.

– SANTA MARINA DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerrea, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Vilouta, con 163 habits.

– SANTA MARINA DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Villaesteva, con 152 habits.

– SANTA MARINA DE VILLAMARÍN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Cabo de Vila, y varios caseríos; 336 habits.

– SANTA MARINA DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Laviana, provincia de Oviedo. Comprende las aldeas de Arrojo, Pando y Villar; 132 habits. Ayuda de parroquia del ayunt. de Serantes, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Caminonuevo, Carricoa, Casal dos Ovos, Casquido, Catabois, Joane y Signo; 325 habits.

– SANTA MARINA DE VINCIOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Brandufe, Casás, Cernada, Fraga, Gian, Hervillás, Piñeiro, Rocha y Salgueiro; las aldeas de Arcos y Guisande, y dos caseríos; 949 habitantes.

SANTA MARINICA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Villazala, p. j. de La Bañeza, prov. de León; 105 habits.

SANTA MARIÑA: [illegible] de San [illegible] partido judicial de Sarria, prov. de Lugo; 148 habitantes. Aldea de la parroquia de San Martín de Vilelos, ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 50 habits. Aldea de la parroquia de San Juan de Lagostelle, ayunt. de Trasparga, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 81 habits. Aldea de la parroquia de San Julián de Eiré, ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, provincia de Lugo; 97 habits. Aldea de la parroquia de San Pedro de Pígara, ayunt. de Trasparga, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 53 habitantes. Aldea de la [illegible] Mor, ayunt. de Alfoz, p. j. de Mondoñedo, provincia de Lugo; 60 habits.

– SANTA MARIÑA [illegible] da de parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Vilameñe, con 163 habits.

SANTA MARTA: *Geog.* Aldea del ayunt. y [illegible] tantes. V. con ayunt., p. j. de Almendralejo, [illegible] tantes. Sit. al O. de Villafranca, en la carretera [illegible] lana. V. con ayunt., p. j. de Trujillo, prov. de [illegible] Ayuda de parroquia [illegible] partido judicial de Viana del Bollo, prov. de Orense. [illegible] con 112 habits. Aldea de la parroquia de Santa Mar[illegible] vincia de Oviedo; 67 habits. Lugar de la parroquia de [illegible]

Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Mos, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra; 87 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Albeos, ayunt. de Creciente, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra; [illegible] habits. || Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Salamanca; 177 habits. Sit. en la carretera de Avila á Salamanca, cerca de Calvarrasa de Abajo y del río Tormes. Cereales y legumbres. || Lugar con ayuntamiento, al que está agregado el arrabal de Cabrerizos, p. j. de Sepúlveda, prov. y dióc. de Segovia; 282 habits. Sit. cerca de Castroserna de Abajo. Cereales, garbanzos, algarrobas y hortalizas.

SANTA MARTA: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Haztahuacan, prefectura de Xochimilco, dist. Federal, Méjico; 780 habits. Sit. á 2 ½ kms. al N. de la cab. municipal. Canal de Méjico que desagua en el lago de Texcoco, 10 ½ kms. al E. de la c. de Méjico.

– SANTA MARTA: *Geog.* Ciénaga ó laguna de las costas de Colombia, dep. del Magdalena, en la parte oriental del delta del Magdalena, del que en realidad es parte y con el cual se enlaza por multitud de canales ó caños de agua estancada, tales como el de Medialuna ó Caño Ciego, el más largo y el más meridional, los de Renegados, Remolinos, Sitio Viejo y otros. Al E. se alza la sierra nevada de Santa Marta. En Santa Marta, la costa, que corría de E. á O., hace un recodo brusco al S. y conserva esta dirección general hasta San Juan de Ciénaga ó de Córdoba, antes de dirigirse de nuevo hacia el O. para enlazarse con las bocas del Magdalena. Cerca de Ciénaga comienza la laguna, á modo de bahía secundaria de un golfo del Mar de las Antillas. Una prolongada lengüeta insular, la isla Salamanca (de 50 kms. de larga de E. al O.), se extiende como estrecho dique, encorvado desde Ciénaga hasta la boca oriental del Magdalena (Boca del Río Viejo), y separa la laguna del golfo. Aquélla, sembrada de islotes y dividida en dos cuencas N. y S. por los arrastres fluviales, tiene una sup. de 800 kms². Recórrenla en todos sentidos los pescadores y marineros de Ciénaga. Al O. comunica con el Magdalena y con Barranquilla por varios canales pantanosos y por la laguna de Cuatro Bocas ó Cuatro Horcas, llamada así por los cuatro caños que en ella vierten. El lugar de la Ciénaga, llamado después San Juan de Córdoba, situado fuera de la laguna y no lejos de su entrada, es la localidad más poblada del dep. La laguna recibe de la sierra Nevada el río Frío, engrosado con el Sevilla, que desemboca en la cuenca N. de la laguna, y el Aracataca (formado por el Cataca y el río de la Fundación), que desagua en la cuenca meridional. || C. cab. del dist. de su nombre, cap. de la prov. de Santa Marta, dep. del Magdalena, Colombia; 6 000 habits. Es residencia del obispo de la dióc., erigida ésta en el año de 1559, suprimida por el Pontífice Paulo IV en 1562, y vuelta á restablecer por Gregorio XIII; fué la segunda c. que se erigió en América, fundada por Rodrigo Bastida en 29 de julio de 1525, en la costa del Mar de Colón y á orillas del río Manzanares, en una playa de arena salitrosa. Era asiento de conquista en tiempo de la colonia; es de clima muy cálido y algo enfermizo durante una parte del año. Tiene un buen puerto, habilitado para la importación y exportación, bien abrigado de los vientos y donde pueden construirse magníficos muelles, defendido antiguamente por los castillos de San Juan y San Vicente; á uno y otro lado de la bahía se ven las fortificaciones arruinadas que servían para la defensa de la c. en tiempo del gobierno español, y al frente, como á media legua, se alza el Morro, que forma en medio del mar una isla alta coronada por una fortaleza, desde donde se anuncia la llegada de los buques. El puerto es muy concurrido por las embarcaciones que cruzan entre las Antillas, y hay aduana nacional. A Santa Marta la llamaron en otro tiempo *La Perla de la América.* Con motivo del terremoto de 22 de mayo de 1834 se arruinaron algunos edificios, y hoy se halla en decadencia. Sus calles son estrechas y arenosas, pero rectas; su catedral es bastante buena; son también notables la casa de la Aduana, el cementerio y algunos otros edifs.; tiene dos parroquias y dos locales de extinguidos conventos de religiosos, uno de San Francisco y otro de Santo Domingo, que fué habilitado por San Luis Beltrán; un Seminario conciliar; una plaza de Armas y otra de Carnicería, construída esta última para mercado sobre un lago secado hace pocos años, y en sus inmediaciones corre el río Gaira, de excelentes aguas. En la hacienda de San Pedro, distante 5 kilómetros de la c., murió Simón Bolívar en 17 de diciembre de 1830. En el año de 1543 saqueó á Santamarta el filibustero Roberto Baal; en 1555 el corsario francés Pedro Braques; en 1576 fué incendiada por Coropomeima, cacique de los indios tupes, de Valle-dupar, aliado con otras tribus, cuyos jefes fueron decapitados por el gobernador Lope de Orozco. El famoso pirata Francisco Drake la destruyó en 1596 reduciéndola á cenizas; después se presentó el aventurero Cristóbal Cordello, que fué rechazado. La tenacidad de los indios comarcanos de Santa Marta por lanzar de su país á los conquistadores era tal, que en 1600 volvieron á tomar las armas en número de más de 10 000 hombres y establecieron una casa-fuerte cerca de la c., resueltos á darle un asalto general. Batiólos, empero, el gobernador D. Juan Guiral con el poderoso recurso de la artillería. En 1623 volvieron á levantarse los tupes, pero se les venció fácilmente. Otros piratas aparecieron después en las costas de Santa Marta, pero fueron escarmentados; no impidió esto, sin embargo, que en 1629 el filibustero holandés Adrián Juanés Pater ocupase la c. y se llevase la artillería del castillo de San Juan, los paramentos de la iglesia y otras fincas, todas las cuales arrojó al agua cuando se vió vencido por el marino español Oquendo. En 1655, Guillermo Gauson, con una fuerte escuadra y tropas de desembarco, destruyó la c. enteramente; y por último, en 1672, dos corsarios, uno inglés y otro francés, la saquearon, llevándose consigo al obispo D. Lucas Fernández de Piedrahita, á quien enviaron á Panamá (J. Esguerra, *Dic. Geog. de Colombia*). La prov. de Santa Marta tiene 30 000 habits., y comprende, además del dist. de la cap., los de San Juan del Córdoba, Sitio Nuevo, Remolino, Salamina, Piñón, Cerro de San Antonio, Tenerife, Plato y Santana.

SANTA MARTA DE BABÍO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bergondo, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Aldea de Abajo, Babió y Casal; 295 habits.

– SANTA MARTA DE CASTRONCÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castroncán y Vilachá de Arriba; 234 habits.

– SANTA MARTA DE CÓRGOMO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villamartín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Carballal y Córgomo; 446 habits.

– SANTA MARTA DE FIJÓS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Santa Marta, y el caserío de Fijós; 28 habits.

– SANTA MARTA DE MEILÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ríotorto, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abelleira, Aldea de Arriba, Asnela, Azoreira, Castro, Cima de Vila de Santalla, Chacín, Ferraría, Granda de Chacín, Grandal, Lamas, Muiñovedro, Outeiro, Pena de Couso, Rúa, Taberna, Torre, Villar de Meilán, Villar de Santiago y Villaseca; 1 443 habits.

– SANTA MARTA DE MOREIRAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Boéiros, Cebreiros y Outeiro, y las aldeas de Camartiño, Cima de Vila, Chao de Arcas de Abajo, Outeiromeão, Pedrayo, Píoselo y Santa Marta; 849 habits.

– SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las v. de Ortigueira (cab. del ayunt.), y los arrabales de Barral, La Magdalena y Penela; 1 308 habits.

– SANTA MARTA DE TERA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Camarzana de Tera, p. j. de Benavente, prov. de Zamora; 409 habits.

SANTA MARTA DE VELLE: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Casixova ó Casijova, Lonia, Quintela y Velle ó Regoufe, y las aldeas de Cazaligo, El Lagar, Outeiro, Pedra, Rojomilo, San Cibrau y San Mamed; 898 habits.

SANTA MARTA DE VILLARPUNTEIRO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jus., p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Villarpunteiro, con 82 habitantes.

– SANTA MARTA ETLA: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 60 habits. Sit. 5 kms. al N. de la cabecera del dist. y á 1 680 m. de alt. Se llamó antiguamente Chichihualtepec.

SANTA MAURA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Valle de Bagardí, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 20 habits.

– SANTA MAURA: *Geog.* Una de las islas Jónicas. V. LEUCADIA.

SANTAMENTE: adv. m. Con santidad.

> A los tristes y afligidos procuran consolaciones y SANTAMENTE los abrigan.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Mas mamó tan SANTAMENTE,
> Que engañó al demonio; y esa
> Es la causa porque dicen
> Que con la sombra le deja.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

– SANTAMENTE: SENCILLAMENTE.

SANTA MERA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Ríofrío, p. j. de Atienza, prov. de Guadalajara; 152 habits. || Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Selorio, ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 96 habits.

SANTAMERI: *Geog.* Pequeño grupo montañoso del dist. de Patrás, prov. de Acaya y Elida, Peloponeso, Grecia meridional. Extiéndese de N. á S. limitado por dos torrentes que vierten sus aguas en el Gastuni, antiguo Peneo. Tiene una alt. de 1 016 m.

SANTA MÓNICA: *Geog.* C. del condado de Los Angeles, est. de California, Estados Unidos, situada á orillas del Pacífico y en la base de la sierra de Santa Mónica; 420 habits., número que se multiplica en la época del veraneo. La sierra de Santa Mónica tiene 75 kms. de largo, desde la punta Mugu del Pacífico al O. hasta Los Angeles al E.

– SANTA MÓNICA: *Geog.* Río de Méjico, distrito de Texcoco, est. de Méjico; nace en el monte de Chapingo, corre al O., pasa por entre el pueblo de Cuatlinchán y hacienda de Tepetitlán, y desagua en el lago de Texcoco después de un curso de 18 kms.

SANTA MUÑA Y CHORREÓN: *Geog.* Cortijada del ayunt. y p. j. de Berja, prov. de Almería; 184 habits.

SANTANA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Esteban de Sandianes, ayunt. de Sandianes, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 83 habits.

– SANTANA (PEDRO): *Biog.* Presidente de la República de Santo Domingo, y después Capitán General, nombrado por el gobierno español al verificarse la incorporación á España. N. á 29 de junio de 1801 en la pequeña ciudad llamada Hincha, en la frontera de Haití. M. en la ciudad de Santo Domingo hacia 1863. En 1843 estalló en la República de Haití una revolución que derribó al presidente Boyer. La población española aprovechó esta circunstancia para insurreccionarse, proclamando su independencia (1844), bajo la forma republicana y presidencia de Santana, que fué nombrado general de brigada por la Junta Central establecida en Santo Domingo. Pronto se le presentó ocasión de acreditar su capacidad para el buen desempeño de su elevado cargo, pues así que se supo en Haití la revolución, marchó, con intención de sofocarla, el presidente Rivier, al frente de 20 000 hombres, que se detuvieron en Azua hacia el Sur, al propio tiempo que el general Pierrot, con 12 000, marchaba hacia el Norte. Ambos ejércitos debían verificar su unión para caer juntos sobre la capital. Para resistir á la invasión sólo contaba Santana con 3 000 hombres, y con ellos atacó (10 de marzo) á Rivier en el pueblo de Azua, obligándole á retroceder y repasar las fronteras. Iguales resultados ventajosos obtuvieron las armas dominicanas por el lado del Norte, de manera que Rivier, Pierrot y Sufren, que renovó la campaña cuando el presidente hubo de ser depuesto y desterrado por el mal éxito de la primera, fueron derrotados y la revolución quedó sancionada. Disuelto el ejército dominicano, Santa-

na entró triunfalmente en la cap. 11 de junio, y aunque le brindaron con el gobierno [illegible] y la dictadura rehusó admitirlos, y en consecuencia se organizó una nueva Junta que le nombró presidente provisional. Electo algunos días después presidente efectivo, prestó en 16 de noviembre el juramento prescrito por la Constitución. En 4 de agosto de 1848 dejó la presidencia y se retiró á su hacienda llamada El Prado, cerca del Sibao. De allí salió para contener la invasión de Souluque, que acababa de proclamarse emperador de Haití. Puesto al frente de 600 dominicanos, no vaciló en acometer á los 10 000 negros que componían el ejército de Souluque; en 21 de noviembre de 1849 se verificó el encuentro, y los haitianos quedaron derrotados merced á una atrevida carga á la bayoneta de los dominicanos. Era entonces Jiménez presidente de la República; y queriendo recompensar el pueblo dominicano el triunfo de Santana, obligó al primero á resignar el mando en manos del segundo; pero Santana se negó á aceptar la presidencia por este medio violento. En recompensa de servicios importantes prestados por Santana contra la invasión de los haitianos, fué elegido presidente en dos ocasiones: en 1853 y en 1861. En este nuevo período de su mando Santana se dedicó á preparar la reincorporación á España, que fué proclamada por el mismo en el manifiesto que dirigió al pueblo dominicano en 18 de marzo de 1861. Cuando el gobierno español organizó la administración de Santo Domingo, Pedro Santana, en recompensa, fué nombrado Capitán General de la colonia y agraciado con un título de Castilla.

SANT' ANASTASIA: *Geog.* C. del dist. y provincia de Nápoles, Campania, Italia, sit. al pie de la vertiente N.O. del Vesubio; 4 600 habits.

SANTANDER: *Geog.* Prov. de España perteneciente al antiguo reino de Castilla la Vieja.

Situación y límites. – Hállase en la parte septentrional de la península y zona del Cantábrico, entre los 42° 42' y 43° 31' lat. N. y los 1° long. O. y 0° 35' long. E. Madrid. Confina al N. con el Mar Cantábrico, al E. con Vizcaya, al S.E. con Burgos, al S.O. con Palencia y al O. con León y Oviedo.

Está rodeada la prov. por todas partes de altas y encumbradas montañas; á la parte O. se encuentran las erizadas Peñas de Europa y Castillos de las Urrioles, así como las asperezas de Peñamellera que la dividen y separan de Asturias, dando origen al Deva, río Cares y otros de corta entidad; al S.O. los puertos de San Glorio, de Pineda, de Sierras Albas y de Piedras Luengas, y las sierras de Brañoseras, montes de Híjar y sierras de Sejo, donde nacen manantiales que fomentan el Deva, así como el de Nansa y río Saja. Siguiendo esta misma cordillera hacia el E. se presentan sucesivamente las sierras de Obios y puerto Pagüenzo, elevada montaña de Aradellas, sierra de Peñarrobre, puerto del Escudo, de Bestavernales, sierra de Nela, Estacas de Trueba, puerto de Lunada de Lasia, Peña de la Magdalena y de Ramales, á la que sigue hacia la costa, confinando con Vizcaya, montañas menos altas hasta las de Somorrostro. Todas estas sierras elevadas dan sucesivamente origen, por la parte que vierte hacia el mar, al río Besaya, al de Pas del de Miera, y á los Cuadrero Mayor y Chiquito, que forman el Ason y el Aguera. La parte extrema meridional de la prov. se halla ya al S. de la cordillera principal y corresponde al valle superior del Ebro y en pequeña parte al del Pisuerga.

Litoral y fronteras. La prov. de Santander, entre el río Deva al O. y el Ontón ó Sabiote al E., tiene 174 kms. de costa bastante sinuosa y sucia, y carece, como el resto del Cantábrico, de grandes islas que ofrezcan abrigo de los impetuosos noroestes que la azotan. El terreno de que se compone la costa es elevado, si bien no presenta tantos accidentes como la de Oviedo. Los escarpados no son tan pronunciados y uniformes; la orilla carece de aquellas llanuras que caracterizan la costa de Asturias, y los montes del interior, aunque elevados, son de contornos más suaves; sus derivaciones hacia el mar son también más graduales sin que se noten barrancos y escabrosidades tan marcadas como en aquella. La parte más culminante de la cordillera Cantábrica desaparece de la vista del navegante que recorre de cerca la tierra, por anteponérsele las estribaciones que de aquélla descienden hacia el N., saliendo de la alineación E.-O. que generalmente trae la costa para [illegible] chosos picos de Europa conocidos generalmente con el nombre de Urrioles, los cuales cogen una buena extensión de E. á O.

Empezando la descripción de esta costa por el O., que hacemos teniendo á la vista el *Derrotero*, hállase, muy cerca y al E. de la boca de Tina Mayor, la playa de Pechon. Pasada la punta de Pechon forma la costa [illegible] ya pequeña de guijo, limitada al E. por un islote escabroso. A éste sigue la punta de la Vigía, extremidad occidental de la boca de Tina Menor ó del Este. El río Nansa ó Asón, que desagua en la ría, es de poco caudal en verano, pero trae fuertes avenidas en el invierno cuando éste es lluvioso, en cuyo caso dificulta la entrada. Desde la boca de Tina Menor gana la costa para el N., y á 0,2 milla en dirección al N. [illegible] de la punta de la Vigía está la de Pellerezo, baja y escarpada hacia el mar. Las elevadas llanuras que caracterizan el terreno inmediato á las Tinas desaparecen por completo, descendiendo hacia el E. en suave declive á convertirse en costa baja y ondulada; las tierras del interior cambian igualmente de aspecto al pasar de la prov. de Oviedo á la de Santander; pues aunque elevadas las de ésta, son de contornos más suaves y los montes menos empinados. Continúa la costa para el E. baja y escabrosa hasta la punta Liñera, que desciende del monte Boria en dirección al N.O. Este monte es una prolongada loma de unos 106 m. de alt. sobre el nivel del mar, que finaliza en la barra de San Vicente de la Barquera. Como 3,5 cables al S.70°E. de la punta Liñera está la de la Silla, baja y escabrosa, y á un cable más al S. se halla la del Castillo, constituyendo ambas puntas los límites occidentales de la boca de la ría de San Vicente de la Barquera. En la punta de la Silla, á unos 150 m. de su extremidad y sobre una torre de mampostería, se halla el faro de San Vicente de la Barquera, de sexto orden, situado á 1° 47' 15" E. de longitud y 43° 23' 42" N. de lat., de luz fija roja y alcance de 9 millas; la altura del foco luminoso sobre el nivel del mar es de 43,30 m., y sobre la planta de la torre de 10,80. A 0,5 cable, al N.48°E. de la punta del Castillo, está la isla del Callo, árida y escabrosa, tendida de N.E. á S.O., con 147 m. de long y 14 de alt. Se une á la indicada punta por medio de un corto arrecife cubierto en bajamar de mareas vivas con $1^m,1$ de agua. Un islote amogotado, denominado Peña Menor, está á corta distancia de la parte N.E. de la indicada isla, y el freo que producen las dos queda en seco á bajamar. Por la parte del N. y á la distancia de 0,5 cable de la isla se halla el bajo La Plancha, que queda á flor de agua á bajamar de mareas vivas. La posición de la isla del Callo con un islote determina dos canales de entrada á la ría de San Vicente de la Barquera. V. SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

Poco más de una milla al N.E. de la parte más elevada y oriental de la isla del Callo está lo más occidental del Cabo Oyhambre. Este cabo, alomado en su cumbre, presenta un frontón al N.N.O. de una milla de extensión, con mogotillos y escarpados blanquecinos hacia el mar. Al doblar por el E. el Cabo Oyhambre se encuentra la ensenada de la Rabia, que se interna al S.O. en contraposición de la de Merón, que profundiza hacia el S.E., contribuyendo esta disposición de ambas ensenadas á que sea más notable y saliente el cabo. Pasada la isla de la Rabia se encuentra una punta escarpada que despide arrecife hacia el N.O.; llámase punta del Cabrero. Desde esta punta la costa gana para el E. y forma seno que termina en la punta de la Moria. Entre esta última y la isla se ven cortos pedazos de playa separados por puntas de piedras. La costa de San Vicente de la Barquera para el E. es baja y ondulada en la orilla, alta y montuosa en el interior. La punta de la Moria es de poca altura y escarpada hacia el mar; despide arrecifes submarinos que salen á larga distancia. El más temible de éstos es el denominado Moro, por su prolongada rompiente. A corta distancia y al E. de la punta de la Moria está la del Castillo, escarpada también y con arrecifes que se prolongan hacia el N.E., prestando algún abrigo al pequeño seno en donde está el puerto de Comillas. La punta deriva su nom-

[illegible] atalaya de Comillas, distante poco más de una [illegible] tra la escabrosa punta de los Remedios, que avanza hacia el N. con arrecifes que salen á corta distancia. Como una milla mas al E. de la [illegible] tal de la ensenada de San Vicente de Luaña. Esta ensenada está cercada de playa, y encima [illegible] Luaña, que en otro tiempo era un pequeño puerto de pescadores, está obstruída de arenas, formando una playa limpia y extensa que se avista de lejos, así como la quebrada, por donde corre un riachuelo que sale al mar por la playa. Continua la costa ganando para el N.E. Es baja hacia el E. de San Vicente de Luaña y altea al acercarse á la punta Carrastrada, que dista de aquella ensenada unas 2 millas. La punta avanza bastante y termina con piedras salientes. Forma un pequeño seno por su parte del O., con fondo limpio de arena en su centro y piedras en la orilla. La costa se presenta escarpada y quebrada en dirección al E. ¼ N.E., y á 2 millas de distancia se encuentra la punta de Calderón, que es baja, escabrosa y saliente: está dominada por tierras altas. La punta se subdivide en dos, avanzando una hacia el N.E. y otra hacia el N.O. [illegible] formando ondulaciones. En algunas partes está cubierta de vegetación, pero en general es descarnada y se ve blanquear la roca de que se compone. Al pasar á regular distancia se ve la iglesia de San Pedro, edif. notable por su aislamiento y torre; está cerca de la orilla del mar y sobre una llanada entre las puntas Carrastrada y Calderón; es la iglesia de varias aldeas que hay diseminadas por aquellos contornos. Pasada la punta de Calderón altea la costa y se presenta muy accidentada hasta la playa de Santa Justa, que está en el fondo de una ensenada. La capilla de Santa Justa se ve en la orilla del mar jun- [illegible]

A [illegible] sucia, denominada Las Arenas. La separa un peñasco poco saliente y con declive al mar, vien- [illegible] de la atalaya de Santa Justa. El pedazo de costa comprendido entre ésta y la punta de Calderón es sucio y pedregoso. Un cabo saliente hacia el N., negruzco, tajado al mar y con escalon á su pie, se halla al N.E. ¼ N. de Santa Justa, distante 1,5 milla larga. Es notable por su figu- [illegible] entre algunos navegantes punta Negra. Luego roba la costa hacia el S.E. para producir la ensenada de Garrera, que finaliza en la punta del [illegible] ensenada; limita al O. la playa de Garrera, que [illegible] choso es el límite occidental de la embocadura [illegible]

de Suances [illegible]. Entre la punta del Cuerno [illegible] [illegible] que dividen este pedazo de costa en los [illegible] playas de [illegible] se descubren en la [illegible] de las ensenadas es [illegible] del [illegible], la [illegible] que termina en la punta del Cuerno. Un grupo de cinco islas, denominadas de Suances, se halla al N. de la punta del Cuerno. La más saliente y mayor al propio tiempo es la llamada Cabrera ó de los Conejos, y está tendida de E. á O., con 2 cables de largo y 0,5 de anchura. Es escarpada por todos los lados, de difícil acceso y más elevada en la parte del E., con altura de 52,9 m. Entre la isla Cabrera y la punta del Cuerno se interpone la isla Demetria, que es de poca altura, amogotada y cerrada de arrecifes. Hay paso franco entre las dos islas, con fondo de 8 á 10 m., pero no entre la Demetria y la punta, por cuyo freo sólo pasan embarcaciones menores en pleamar. Las tres islas restantes, denominadas Casilda, Segunda y Solita, no son más que unos islotes peñascosos que están al E. de la Demetria, franqueando canales entre sí para embarcaciones menores. Desde la punta del Cuerno hurta la costa para el S.: es escabrosa y accidentada hasta la pequeña playa de Usgo, que es limpia y hondable. Pasada esta playa se presenta la costa escabrosa, baja y pareja hasta terminar en la punta del Angulo, distante de la del Cuerno como una milla al rumbo del S. 86° E.; un islotillo se destaca de la punta del Aguila. Por la parte del E. de esta punta tiene salida al mar el río Pas. A 2,5 millas al N. 69° E. de la punta del Cuerno está la de Somocueva. Este pedazo de costa forma grande ensenada, en la que se ve el extenso arsenal de Val-de-arena ó de Liencres. Al finalizar el arenal de Val-de-arena empieza un pedazo de costa baja, escabrosa y plagada de piedras, que termina en una playa limpia y bastante hondable. Sigue á ésta la punta de Somocueva, llamada también de Liencres, que es de poca altura, escabrosa y saliente. Entre la punta de Somocueva y la costa pedregosa antes indicada se encuentra la cala ó ensenada de Somocueva, que termina en playa limpia. Se interna hacia el E. y es punto de refugio para lanchas pescadoras, con vientos del primer cuadrante. Desde la punta de Somocueva sigue la costa para el E. un corto espacio, y luego gana hacia el N. hasta terminar en la punta de San Juan del Canal, que dista 2,2 millas de aquélla al rumbo del N. 75° E. El terreno de la orilla es escabroso, muy accidentado y de poca altura, presentando al N. escarpados bien pronunciados con barrancos que contienen pequeñas playas de arena. Una porción de peñascos aislados, de figura cónica unos, piramidal otros y escabrosos todos, se ven esparcidos sobre esta parte de la costa, y se les conoce con el nombre de Urros de Liencres.

La punta de San Juan del Canal es escarpada y de igual altura que el resto de la costa. Por su parte del E. tiene una pequeña ensenada que se interna al S.O. y termina en playa. Una isla de poca altura y escabrosa se halla al N. 81° E. de la punta de San Juan del Canal; está tendida de N.E. á S.O. y unida al continente por medio de un puente. Sobre la cumbre de la isla se ve la ermita de Nuesta Señora del Mar. La costa intermedia forma arqueo, con orilla sucia, y sólo una pequeña playa se halla por la parte del E. Desde la indicada isla gana la costa para el E. ¼ N.E., y á 1,2 milla está la punta de San Pedro del Mar, baja, escabrosa y amogotada. Por su parte del E. tiene ensenada que se interna al S.S.E. y remata en playa. Al E. de la ensenada hay una punta amogotada, sobre la cual se ve la batería de San Pedro del Mar. En la parte O. de la ensenada dicha hay una estrecha ría que penetra hacia el O., dentro de la cual se refugian las lanchas de pesca con vientos del N.E. y E.; pero si hay mar del N.O. no se puede entrar, porque rompe toda la barra, que es de piedra. Dentro de la ría hay un molino de agua, y hasta él llegan las lanchas en pleamar: es el sitio en donde están completamente seguras. Como 8,5 cables al N. 60° E. de la punta de San Pedro del Mar está la llamada Cortada; sigue luego la denominada Cornuda, y á continuación de ésta se halla el Cabo de Gata, que dista 8,5 cables de la punta Cortada. Por fuera del cabo y parte N.O. hay un islote llamado Ansion, que franquea paso para lanchas. Todo este pedazo de costa es bajo y escabroso en la orilla, pero altea hacia el interior hasta producir una loma larga y pareja que termina en Cabo Mayor. Otra loma parecida y paralela á ésta se halla más internada, sobre cuya cumbre está la Alameda Alta de Santander, que se ve corrida de E. á O. desde mar á fuera. Desde el Cabo de Gata va ascendiendo gradualmente la costa en la orilla hasta el Cabo Mayor, que es limpio y hondable, alto de 61m,3 y escarpado.

Los escarpados que dan principio en Cabo Mayor siguen en disminución hacia el S. y forman seno hasta terminar en Cabo Menor, que es bajo, saliente al E. y con restinga corta; una batería corona el cabo. Al S., 75° E. del Cabo Menor, distante 2,2 millas, está la extremidad N. de la isla de Santa Marina, constituyendo estos dos puntos los límites de la embocadura de la ría de Santander (véase). Cerca de la isla de Santa Marina empieza la costa de Langre. Es de regular altura, pareja y escarpada hacia el mar, y sigue aproximadamente para el E. hasta terminar en la punta peñascosa de Langre. El pequeño arenal de Serrera se halla entre la isla y la punta dicha. La población de Langre está hacia el interior. Desde la mencionada punta va ganando la costa para el N.E. y sigue escabrosa y de igual altura que la anterior hasta el Cabo Galizano, que es escarpado hacia el mar. Termina formando escalones y un picacho muy agudo y notable llamado entre los navegantes pico de Galizano, el cual demora al S. 82° E. del faro del Cabo Mayor, distante 4,5 millas. Es limpio, así como la costa anterior. Al doblar el Cabo Galizano se encuentra la playa de este nombre, limpia y aplacerada. Es parecida á la del Sardinero, y en ella se refugian las lanchas de pesca con vientos del S.O. al O. En su extremidad oriental desagua el río de Galizano, que pasa por cerca del pueblo de este nombre; su curso es de S. á N., y por su barra sólo pueden entrar lanchas en pleamar y buenas circunstancias de tiempo. Pasado el indicado río vuelve á presentarse la costa peñascosa y de poca altura en la orilla, pero alta y montuosa en el interior. Asciende al aproximarse al Cabo Quintres, que es alto, parejo y tajado á pique. Desde el Cabo Quintres sigue ganando la costa para el N.E. con inflexión al S.E. hasta el Cabo de Ajo, llamado también de Cuberris, distante 2 millas escasas. Este pedazo de costa es brava, y por la medianía de la ensenada desagua un arroyo.

El Cabo de Ajo es la parte más saliente de la costa cantábrica comprendida entre Ribadesella y Francia. Presenta escarpados hacia el N. en forma de escalones, cuando se avista desde el E. ó del O. En una pequeña playa que se halla al E. del Cabo de Ajo está la boca de la ría de este nombre, que no es más que un estrecho brazo de mar navegable tan sólo en pleamar con embarcaciones pequeñas que llegan hasta el lugar de Ajo. Este se halla al S. del cabo y tierra adentro, en medio de una llanura. El río Salarzón, que vierte sus aguas en la ría de Ajo, es de escaso caudal. A partir del Cabo de Ajo hurta la costa para el S.E., y al S. 81° E., distante 3 millas escasas, está el Cabo de Quejo, peñascoso, amogotado, de regular alt. y color rojizo. Termina hacia el N. con escarpados abarrancados, y en su cumbre se ve la antigua caseta del vigía. Este último pedazo de costa forma seno, y en su medianía hay una pequeña playa; el resto es costa baja escabrosa y árida. Por la parte del E. del Cabo Quejo empieza una playa sucia de piedras, interrumpida por pedazos de costa baja y escabrosa, la cual termina en la punta Garfanta. El lugar de Isla se ve al S.S.E. del Cabo Quejo, no lejos de la orilla del mar y en medio de arboledas y cultivos; se llega á él con lanchas, y en pleamar por una pequeña ría que tiene su entrada en la playa. La punta Garfanta, llamada comúnmente Mesa de Noja, limita al S.E. la ensenada de Isla; dista del Cabo Quejo 1,5 milla y demora al N. 55° O. de la punta del Aguila, en el monte de Santoña, distante más de 3 millas. Es rasa, escabrosa y árida en toda su superficie, y avanza hacia el N.E. á terminar en el mar en puntas pedregosas y arrecifes que se prolongan por debajo del agua; salen á bastante distancia y requieren buen resguardo. En la punta Garfanta da principio la ensenada de Noja, que termina en la punta del Brusco. La v. de Noja, cuya iglesia es bien visible desde mar afuera, está al S. de la punta Garfanta, en medio de una llanura y no lejos de la orilla del mar. El monte de color obscuro, debido al bosque que lo cubre, se halla en la extremidad meridional de la ensenada de Noja: llámase monte del Brusco. Por la parte E. de la punta del Brusco da principio el arenal de Berria, que es una faja de arena de cerca de una milla de long. y de poca anchura en dirección al S.S.E. Finaliza al pie del monte de Santoña y constituye el istmo que une esta pequeña península al continente. La playa es limpia y aplacerada, y sólo en las inmediaciones del Brusco hay algunos pedruscos que velan en bajamar. Por encima del arenal está el camino con que se comunican los habitantes de Santoña con el continente. V. SANTOÑA.

Desde la boca de la ría de Santoña sigue el arenal de Laredo (ó de Salvé como lo llaman en el país), en dirección al S.E. Produce seno cerca del Canto de Laredo, que es un cabezo peñascoso y saliente en forma de península. Produce un recodo por la parte del E. y otro por la del O., y en este último recodo se halla el muelle y puerto de Laredo, obstruído en el día de arenas, de tal manera que las lanchas de pesca tienen que varar en la playa para estar con seguridad. Un conjunto de piedras y arrecifes llamado Rastrillar salen del pie del Canto de Laredo en direcciones del E., N. y O., produciendo algún abrigo al puerto de Laredo. La batería del Rastrillar se ve sobre los escarpados del Canto. A partir de este peñasco corre la costa para el E. escarpada y hondable, y á 2 millas escasas de distancia se encuentra el Ahorcado, que es un promontorio escarpado alto y acantilado, que visto desde el N. presenta su cumbre en forma de horqueta. Por la parte E. del Ahorcado hay una pequeña ensenada que nombran de la Yesera, por haber en sus inmediaciones minas de yeso. Como una milla más al E. del Ahorcado está el monte Candina, cuyos escarpados llegan hasta la orilla del mar. Tiene unos 418 m. de alt., y es notable por los manchones blancos que se destacan del fondo obscuro que produce el bosque que lo cubre. El monte es de roca caliza, que se descubre en parte, y termina en picos no tan pronunciados como los del monte de Santoña. Entre la Yesera y el Candina hay un islote muy poco apartado de la orilla, con paso para lanchas. Otros varios pedruscos, que apenas salen de la costa, se hallan entre el Ahorcado y el Canto de Laredo. El monte Candina es buen punto de reconocimiento desde mar afuera. Del pie del indicado monte avanza hacia el N.E., por distancia de media milla, un brazo de tierra bajo y estrecho, conocido con el nombre de Punta de Oriñón y también de Sonabia. Desde larga distancia de mar afuera se reconoce la ría de Oriñón por la gran quebrada que forma el terreno comprendido entre los montes Candina y Cerredo.

Se avista también desde mucha distancia el blanco arenal de Oriñón, sobre el cual se proyecta la punta del mismo nombre en forma de isla. El monte Cerredo es escarpado y barrancoso hacia el O., y por su pie pasa la ría de Oriñón. Se extiende por larga distancia hacia el E. y fenece cerca del pueblo de Castrourdiales. Su falda septentrional baja en pendiente suave hasta el mar, en donde termina con terreno bajo y costa seguida cortada en grandes facetas de roca pizarrosa. Hacia la parte occidental del monte, y en las inmediaciones de Islares, se levanta el pico de Cerredo, que es un mogote bien pronunciado que se eleva unos 544 m. sobre el nivel del mar, en cuyo remate hay un mojón de cantería. Pasada la punta de Islares sigue un pedazo de costa baja llamado La Lastra, bastante pareja y con leves sinuosidades; la orilla es pizarrosa y escarpada, y presenta grandes facetas blanquecinas. Remata hacia el E. en un escarpado mayor y más elevado que denominan la punta de La Lastra. Esta punta demora al S. 71° E. de la de Oriñón, distante 3 millas. Todo este pedazo de costa es limpio y bastante acantilado, si se exceptúa la piedra Cerdigo, que es un islote bajo y negruzco inmediato á la punta del mismo nombre, que se halla entre las de Islares y Lastra. El islote se une al continente por medio de un corto arrecife que descubre en bajamar. Cuando la mar es mucha cubre al islote con sus rociones. Poco más de 3 cables al S. 69° E. de la punta de La Lastra está la del Rabanal, más baja que aquélla, pedregosa y poco saliente. Despide arrecife peligroso que se prolonga por debajo del agua, en términos de sondarse 13 metros á 2 cables de la orilla. Más afuera el fondo

es desigual y de piedra, notándose una piedra [illegible] cubierta con 30 m., llamada La [illegible], sobre la cual altea [illegible] la mar y [illegible] rompe cuando es gruesa. La punta del Rabanal es la extremidad N. de la ensenada de Urdiales. Está abierta completamente al N.E., con [illegible] de 3 cables y fondo de piedra; no es de utilidad para los navegantes, á causa de su gran abertura y calidad del fondo. Como 5,5 cables al S. 25° E. de la punta del Rabanal está la Atalaya de Castrourdiales, que es un peñasco vertical de 20,6 m. de alt. Un poco al N.O. del peñasco hay varias piedras y una isleta escabrosa, muy unidas á la costa. Medio cable al S.E. de la Atalaya, y sobre otro peñasco de más altura, se halla el castillo de Castrourdiales, llamado de Santa Ana, fortificación antigua con cuatro torreones circulares que ocupan sus ángulos. Sobre uno de estos torreones (el del S.E.) está colocada la torrecilla del faro, que es igualmente circular, y está situado á los 2° 56′ 10″ E. de long. y 43° 24′ 10″ N. de lat.; el aparato es catadrióptico, de quinto orden, y la luz fija con destellos rojos cada tres minutos y alcance de 7 millas. Su foco luminoso se eleva 40 m. sobre el nivel del mar y sobre la planta de la torre 15,90. Medio cable al S.E. del castillo está la peña de Santa Ana, que es otro peñasco de 19 m. de alt., escarpado por todos lados menos por la parte del O., en donde tiene algún declive. En su cumbre hay una capilla dedicada á Santa Ana. Entre dicho peñasco y el castillo hay dos peñas, una mayor que otra, enlazadas por dos arcos que facilitan paso para ir á la capilla. Se han levantado murallones para unir dichos peñascos, con una altura suficiente sobre el nivel de pleamar para impedir la entrada de la marejada en la Concha de Castrourdiales. La costa entre Santoña y Castrourdiales es alta y montañosa en el interior, mientras en la orilla es baja y bastante limpia, si se exceptúa la punta del Rabanal, que exige mucho resguardo con mar gruesa. Por fuera aumenta el braceaje á 100 y 117 m., pero á las 8,5 millas al N. ¼ N.E. de la indicada punta se halla un bajo llamado Castroverde, cubierto con 45 á 46 m., sobre el cual se levanta considerablemente la mar cuando es gruesa, y aun rompe cuando se combina *una vaga* de mar con temporal del S. Como al S.E. ¼ S. de la peña de Santa Ana, distante poco menos de 5,5 cables, se halla la punta de Cotolino, baja y escabrosa, la cual constituye la extremidad S.E. de la ensenada de Castrourdiales. Unos 3,5 cables más al S.E. se halla la de Mioño, que es más alta, escarpada y limpia; ambas puntas proceden en declive del Cueto de Mioño, monte de base elíptica y de figura cónica cuando se avista desde el O.

Un playazo de mucha extensión, cuando se descubre en bajamar, se halla entre la Concha de Castrourdiales y la punta de Cotolino. Está sembrado de piedras, y al través de éstas desagua al mar el río Brazonar. Entre la punta de La Lastra y el islote nombrado Villano, que demoran respectivamente E. ¼ N.E.-O. ¼ S.O., distantes entre sí 13,5 millas, forma la costa grande ensenada con 4 millas de saco, en cuya medianía está el abra de Bilbao, que se interna 3 millas al S.E. Esta ensenada es temible con vientos de travesía; porque metido un buque en ella con mar gruesa, difícilmente saldría ni de una ni de otra vuelta, y no le quedaría más recurso que abordar la barra de Bilbao á todo riesgo. Al doblar la punta de Mioño se encuentra el pequeño arenal de este nombre, con playa sucia de piedras, en cuyo extremo occidental se halla la boca de la ría de Mioño. El límite oriental de la playa de Mioño lo constituye una punta alta y peñascosa que denominan Salta Caballo. Desde esta última punta sigue la costa para el S.E., escabrosa y de regular altura en la orilla, pero alta y montuosa en el interior. Termina en una punta pedregosa que llaman de Ontón, límite occidental de la ensenada del mismo nombre. En la reducida ensenada de Ontón, llamada también de Berrón, desagua el río, ó más bien arroyo, Sabiote, que forma la divisoria entre las provs. de Santander y Vizcaya.

Las fronteras terrestres son las designadas en las divisiones anteriores á 1833 (de que se habla al final, en la parte histórica de este artículo) con algunas modificaciones. La frontera oriental es la línea divisoria de Vizcaya por las inmediaciones de Agüera y La Nestosa. Hacia el puerto de los Tornos y al O. de los montes de Ordunte [illegible] dillera hasta las inmediaciones del puerto del Escudo, donde baja hacia el S. en zigzag, cruzando la sierra de Tcala; entre Escalada y la puente corta el Ebro, y de nuevo toma dirección E.O. al S. de dicho río; toca en él junto á Villanueva la Nia, y formando grandes curvas toma rumbo al N.O. por las tierras a que pertenece la divisoria entre el Ebro y el Pisuerga, y entre [illegible] de este último, va hacia Peña Sagra y Peña Labra, para tomar de nuevo dirección E.O. por la cordillera principal hasta Peña Prieta. La frontera occidental corresponde á la montuosa región de las Peñas de Europa; de Peña Prieta á Peña Vieja describe un arco convexo hacia el O.; después se repliega al N.E., E. y N. hasta encontrar el río Deva y llegar al mar. El partido de Reinosa, ó sea el apéndice que forma la prov. hacia el S., y que antes era de Palencia, queda dentro de Santander. En la frontera occidental pasaron á Asturias los valles de Peñamellera y Riba de Deva (Véase la parte histórica de la prov.).

[illegible] Tiene de superficie 5 468,73 kms.², y es bajo este concepto una de las más pequeñas, pues son 42 las provs. de España que tienen mayor extensión territorial. Su mayor longitud, de E. á O., es de 138 kms.; su mayor ancho, de N. á S., 82. Por su figura se ha comparado esta prov. con la de una foca vista de perfil, pudiendo imaginarse representada la cabeza por la Liébana, que media entre el río Nansa y las provs. de Oviedo, León y Palencia; el lomo por toda la orilla del mar, desde Asturias hasta la punta del Brusco; la cola por la contigua península de Santoña; los pies ó aletas posteriores por el territorio encerrado entre la costa restante, la prov. de Vizcaya y la de Burgos hasta el Portillo de Lunada, cerca del nacimiento del río Miera; el vientre por el límite desde el paraje que acabamos de citar hasta el puerto del Escudo; una mano ó aleta anterior por la comarca que rodea el Ebro hasta sus salidas del país santanderino; y finalmente, el pecho por la parte confinante con la de Palencia, desde el collado de Somahoz hasta cerca de Peña Labra.

La población, según el último censo (1887), era de 244274 habits., resultando una densidad de 44 habits. por km.²; bajo este concepto ocupa Santander el 17.° lugar entre las 49 provs. de de España. En el censo de 1860 figuraba Santander con 219966 almas; en 1877 tenía 235299, de modo que en los diez años que median entre 1877 y 1887 ha habido sólo un aumento de [illegible] habits.

Según el Instituto Geográfico y Estadístico, datos correspondientes al septenio 1878-84, el promedio anual de nacimientos es de 8550, ó sea 3,63 por 100; el de matrimonios 1679, ó 0,71 por 100; el de defunciones 7114, ó sea 3,02 por cada 100 habits. De los nacidos el 4,60 por 100 son ilegítimos.

La emigración puede estimarse en unos 1000 individuos escasos al año.

Orografía é hidrografía. El nombre de *La Montaña*, dice L. C. P., con que vulgarmente se conoce esta provincia, indica que su suelo debe ser muy accidentado, y así sucede, en efecto, á causa de estar atravesada en su parte meridional por una de las ramificaciones de la cordillera Cantábrica. Esta estribación, que se introduce en la prov. por el puerto de Tornos ó de San Fernando, corre de E. á O., viniendo á terminar en los tan conocidos Picos de Europa. Parten de esta cordillera diversas líneas de montañas, á manera de las púas de un peine, que corren unas al N. á morir en el mar, y otras al S. desvaneciéndose en las llanuras de Castilla, ya fuera de la provincia. Estas cordilleras secundarias, á medida que se apartan de su origen van perdiendo en altura y divergiendo entre sí, de lo que resulta que los valles formados por ellas, que en un principio son profundos y estrechos, después se ensanchan y [illegible]. De estas estribaciones secundarias [illegible] malmente otras que vienen á caer sobre los valles, y que [illegible] de [illegible] quedan [illegible] gosturas.

Los puntos más notables de la prov. por su elevación sobre el nivel del mar son, partiendo de E. á O., los siguientes:

[illegible]

Cueto Cordel, en la sierra de Isar. . . . 2076

[illegible]

Peña Prieta, entre las provincias de Palencia, León y Santander.. 2529

Peña Vieja, en los Picos de Europa. . . 2630

[illegible]

Peña [illegible] prenden aguas hacia tres mares: al Mediterráneo por medio del río Híjar, que bien puede considerarse como el verdadero padre del Ebro, con quien se junta por bajo de Reinosa; al Atlántico [illegible] unido al Duero, á morir en Oporto; y por el Nansa, que va á pagar su tributo al Cantábrico en Tinamayor por bajo de Pesués.

De la divisoria principal y sitio llamado Puerto de los Tornos va hacia el N. otra cordillera que llega hasta una altura donde se halla sit. el santuario de Nuestra Señora de las Nieves, 6 kilómetros al E. de Rasines, al extremo occidental de la sierra de Castro, siguiendo con bastante irregularidad hasta dominar, por una parte, los valles de Trucios y de Villaverde, y por otra los de Gurieza y Sámano; y desde el pico de la Calesa, que se halla al E. de los pueblos de Sopuerta y la Baluga, va la línea fronteriza hasta el mar, terminando entre Ontón y Poveña. Cerca de estos pueblos y de estos montes se hallan las montañas de Somorrostro, San Pedro Abanto, [illegible] á esta prov. que tocan con ella, cuyas montañas adquirieron tan triste celebridad en marzo y abril de 1874.

Entre unas y otras cadenas de montañas, dice Assas, se extienden series de frondosos valles, [illegible] denominados hoces, y en los cuales, ó no queda espacio llano, ó sólo el que contiene el álveo de [illegible] ciertas dimensiones; prolongados unos, otros tan anchos como largos; unos profundos, otros [illegible] mente escabrosos; ya cruzados por alineadas alamedas [illegible] zarzamora se unen la vid silvestre y la madreselva; ya, en fin, entreverados de praderas, huertas y jardines, [illegible] exóticas; las huertas encerradas dentro de sencillas [illegible] das cercas, con mil preciosos fructíferos vegetales importados desde remotas regiones; los prados [illegible] regados por innumerables y cristalinos arroyos, [illegible] choso modo, ora se desvían apresurados y ruidosos [illegible] floridas, ora se precipitan en esplendentes cascadas [illegible] la Cantabria.

De los valles [illegible] Camaleño y Peña Rubia; á la del Nansa los de Polaciones [illegible]

[illegible] y San Vicente [illegible] las [illegible] de San Vicente [illegible] y [illegible] Valdáliga y Alfoz de Lloredo. En la cuenca del Saja [illegible] el valle de [illegible] y en la del Besaya los [illegible] Buelna y Toranzo [illegible] Pas el valle de su nombre, Luena, Toranzo, Piélagos y Villaescusa. En la del [illegible] los de [illegible], Castañeda y [illegible]yón. En la del Miera los valles de Cudeyo y de Penagos. En la del Asón los de Soba, Ruesga y Junta de Boto. Y finalmente, en la del río Ori[illegible] Laredo [illegible], [illegible] y S[illegible]. Cada uno de estos valles se distingue de los demás de la prov. por sus producciones, por su clima ó por las costumbres de sus moradores, habiendo algunos que se diferencian por lo último de los otros hasta tal punto que si se hallase fuera de su país á algunos de los [illegible] de distintos valles no se creería que pertenecían á una misma prov.

Las aguas de la prov. corresponden á tres vertientes: la del Cantábrico, la del Mediterráneo y la del Atlantico. Las corrientes que nacen en la parte N. de las montañas corren en todas direcciones en sus primitivos cursos, pero luego lo hacen casi todas en dirección de S. á N., formando ríos respetables cuando se unen. A veces, dice el Sr. Maestre, atraviesan la cordillera por estrechas y profundísimas gargantas ofreciendo al viajero panoramas que no es posible haya concebido ni la imaginación más lozana. Los principales ríos de la vertiente cantábrica son el Besaya, con sus afls. Torina y Visueña; el Deva, con el Bugo, Bullón, Cares, Quiviesa, Riofríos, Rozante y Roviñón, y Valdeprado; el Nansa, con sus afl. Bendul, Escobedo, Rutadoria, Tanea y Tibierga; el Saja; el Bustriguado y el Terceño; los dos ríos que forman la ría de San Vicente de la Barquera; el Sucio, que va á la ría de la Rabia; el Pas, con sus afls. Yera, Viaña, Toja y Pisueña; el Miera, con su afl. El Tuerto; el Asón ó Mayor, que va á la ría de Santoña; el Agüera, que toma luego el nombre de ría de Oriñón; el Clarón, que va también á la ría de Santoña ó Marrón.

Al Mediterráneo corresponde la cuenca del Ebro, río que nace en la prov., cerca de Reinosa (V. Ebro), y son afls. suyos, que corren también por aquélla, el Híjar, Carrales, Izara é Izarilla, Virga, Hoz y Pisa, Polla y Proncio. No lejos de las fuentes del Ebro nacen los primeros afls. del Pisuerga, que va al Duero, y por consiguiente al Atlántico; tales son el río Camesa, que baja de uno de los cerros de la sierra de Bra[illegible], y su afl. el Ruagon.

Es muy escaso el número de lagunas que hay en esta prov., y son de poquísima importancia. En los terrenos bajos apenas se podrán citar otras que las de Cueña, inmediatas á Morgro, que casi no merecen recordarse, y en los altos citaremos una sit. en el Puerto de Andara, en los terrenos calizos de las Peñas de Europa, lugar donde se hallan muchas minas de calamina, la cual tiene una corta superficie y muy poca profundidad. Existe también gran número de pequeños depósitos de aguas estancadas, en general de bastante profundidad. Los principales son dos en el término de Reinosa al O. y muy cerca de la estación del f. c., y el de Pozazal, más importante aún, muy cerca y al O. de la estación del pueblo; uno y otro son de forma circular y de 1000 varas de diámetro, aunque [illegible] aguas permanentes A. Martí Coll, *Guía de Santander y su prov.*).

En un país tan montuoso como el de esta provincia, donde por todas partes hay ríos, arroyos, fuentes y pozos tienen que ser frecuentes las inundaciones. D. José Antonio del Río, en su obra *La prov. de Santander*, cita las siguientes: «El 8 de septiembre de 1876 sufrió el valle de Toranzo una terrible inundación que arruinó muchos edifs., iglesias y ermitas, casas, prados y tierras con sus frutos, ganados, todos los molinos, ferrerías, presas y puentes, calculándose los desperfectos en unos 300 000 ducados. Perecieron 69 personas. En 1737 sucedió lo mismo; perecieron 93 personas y se arruinaron 74 casas, una iglesia, cinco ermitas, tres ferrerías y más de 100 molinos, habiéndose llevado las aguas 18 puentes, 22 pontones y dos barcas. El 18 de agosto de 1834 en toda la montaña se sintieron los síntomas primeros de una gran catástrofe; lluvias fuertes é incesantes, vientos huracanados del N.O., relámpagos y truenos y el mar alborotado hasta el extremo de tener que volver buques de arribada para no perderse. Al día siguiente llovía de tal modo que parecía que en [illegible] los depósitos de agua del mundo [illegible]. Ya no eran pequeños los pequeños ríos; ya no había [illegible] ni arroyuelos. Todos [illegible] se extendían [illegible] á brazos de mar. De las montañas bajaba una masa tan enorme de agua que lo tronchaba todo y arrastraba en su rápida caída árboles, peñascos, casas, molinos, puentes y todo cuanto encontraba en su paso. Los valles más extensos, como los de Toranzo, Iguña, Piélagos y vega de Torrelavega se convirtieron en inmensos lagos. El río Pas y el Besaya fueron los que se hicieron entonces más funestamente célebres. En el lugar de Santibáñez, en el part. de Villacarriedo, fué arrebatado por las aguas un barrio entero con todo cuanto tenía, sin que hubiese quedado, dice D. Manuel Salazar, ni los cimientos que acreditasen dónde estuvo edificado las Navedas de Arriba, que era el nombre del barrio.»

Años después, en septiembre de 1861, y á consecuencia también de las inundaciones, la magnífica vega de Torrelavega se convirtió en un lago; el riachuelo de la Cárcel, que ordinariamente lleva poca agua, parecía un mar por algunos sitios. Entonces quedó destruído el puente de Renedo del f. c. de Isabel II, que la compañía lo hizo sustituir inmediatamente por otro provisional de madera, que sirvió hasta mayo ó junio de 1864, en que se inauguró por la Compañía del Norte, actual poseedora del camino, el puente tubular de hierro de 191,40 m. de longitud, que la nueva Compañía de Alar á Santander había contratado en mayo de 1873 con la casa Fives-Lille, de París. Del 11 al 12 de octubre de 1862 hubo otra gran riada, causando el Pas, que se llevó la Casa de Baños de Puente Viesgo, otros muchos estragos. En 1871 se inundaron varios pueblos, quedaron puentes destruídos y en la vía férrea hicieron las aguas buen destrozo entre Caldas y Corrales.

Geología y minas. – Años hace que D. Amalio Maestre escribió su *Memoria física y geológica* de la prov.; y aunque muchos de los datos que consignó han sido rectificados, no estará de más hacer constar que, según aquel ilustrado ingeniero, predomina el terreno cretáceo en la casi totalidad de la prov. El carbonífero al lado occidental, que linda con las prov. de Palencia, León y Oviedo. El triásico en el centro, extendiéndose por el N. hasta cerca de la costa, y por el S. hasta introducirse en la prov. de Palencia y Burgos. El jurásico, en manchones aislados, diseminado con figuras extremadamente irregulares en tres puntos principales. El numulítico, representando una insignificante superficie, está pegado á la costa en dos manchones, el uno cerca de Santander, entre la ermita de San Juan (en Monte) y el palacio de Soto de la Marina, que se halla como á un km. al O.N.O. de la iglesia del pueblo de este nombre, quedando San Román casi en el centro; el otro en el límite de Asturias. La pequeña banda devoniana se halla en la parte más alta de la gran divisoria y pasa á la prov. de Palencia. Los terrenos cuarternarios (aluviones y arenales) están en la costa y álveo de los ríos, si se exceptúa algún *diluvium*, como por ejemplo el sit. al N. de Reinosa, en la misma divisoria general.

Más recientemente, en 1888, los ingenieros D. Gabriel Puig y D. Rafael Sánchez publicaron en el tomo XV del *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España* nuevos é interesantes datos para la geología de esta prov., precedidos de notas histórico-críticas de gran valor, relativas á los trabajos de Schulz, Bauzá, Gascue, Ramírez Lasala, González Linares, Calderón y otros. Entre otras indicaciones, Puig y Sánchez afirman que los terrenos del sistema triásico ocupan en la prov. superficie mucho más reducida de la que supuso Maestre. Finalmente, al ilustrado catedrático y director de la Estación de Biología Marítima, D. Augusto G. de Linares, debemos los siguientes datos, aún inéditos, acerca de la forma y constitución de los terrenos de la prov. Es ésta una parte de la vertiente de la cordillera Cantábrica ó Pirineos occidentales. Si se toma, por ejemplo, una hoja de papel, se dobla por el medio y se coloca derecha de modo que el pliegue (la cordillera) quede arriba y los bordes abajo, un plano de los dos que forman el ángulo doedro será la vertiente S., el otro la vertiente septentrional, ó sea la prov. de Santander, que aparece como un rectángulo, cuyos lados mayores son la cordillera Cantábrica y la costa, y los menores las cuencas del Agüero al E. y del Deva al O. El plano rectangular que desciende rápidamente desde la cresta al mar hállase plegado, roto, mejor dicho, casi por su línea media, es decir, presenta un pliegue secundario, paralelo al principal, la cordillera del Escudo, que corre también de E. á O. entre la Hermida y el centro de Trasmiera. Pero como el plano de la prov. baja inclinado hacia el mar (prescindiendo del pliegue del Escudo), los ríos que nacen en la cresta de la Cantábrica descienden perpendicularmente á ésta y el mar, formando transversales, y entre unos y otros se alzan montañas secundarias que constituyen las divisorias, es decir, que separan los cursos abiertos por los ríos en el plano, que primitivamente estaba liso. Ahora bien: los terrenos de este rectángulo se distribuyen así:

1.° Un gran martillo cuyo mango es la zona de la costa occidental hasta Santander, y cuya cabeza rectangular está representada por la mitad oriental de la prov., ó sea la Trasmiera; todo este martillo es cretáceo, y en su mango se hallan las minas de *Reocín*, *Udías*, *Florida*, etcétera, alineadas de E. á O. y rellenando grietas de la dolomía (calizas transformadas por la acción de las aguas termales).

2.° El cuadrado restante, que forma casi la totalidad occidental de la prov., se descompone á su vez en otros dos rectángulos. Uno, jurásico casi todo, formado por las cuencas del Saja, Besaya y Nansa; el otro, la cuenca del Deva, carbonífero, y subdividido en dos partes: la del N. ó de los Picos de Europa, constituída por calizas carboníferas; la del S. ó la Liébana, por pizarras y areniscas.

Las dos grandes cordilleras antes citadas son en parte triásicas (sin fósiles, pizarras y areniscas rojas ó verdes, conglomerados silíceos, como en el Escudo, en Sejos, etc.); en parte también carboníferas, es decir, que se alza la caliza carbonífera sobre las areniscas triásicas y rechaza hacia atrás á éstas, tal como pasa desde Carmona hasta la Hermida en el Escudo y desde las Caldas hasta Cervera en el mismo. Sucede así también en Sejos, y hay que tenerlo muy en cuenta para conocer el papel que juegan los Picos de Europa en la orografía de la provincia. En efecto, la cordillera Cantábrica está formada por un pliegue que se conserva íntegro en el punto que se llama Pico Liguarde. Pero hacia el E. y O. se rompe el pliegue; al E., es decir, en Palombera, ocurre lo que en el Escudo: se quiebran las capas, queda un fragmento elevado que es el que forma la cresta (triásica), y el otro se hunde por delante y forma el valle del Ebro (Soto, Fontibre, Argüeso, etc.). Este segundo fragmento es jurásico. Hacia el O., en vez de quedar el pliegue íntegro como en Pico Liguarde, ó haber falla con hundimiento como pasa en Palombera, hay sólo gran abertura de las dos ramas ó vertientes del pliegue, las cuales se van separando más y más por el gran desarrollo y altura á que han subido las capas de calizas y pizarras carboníferas al ser empujadas por las fuerzas compresoras; la vertiente septentrional va desde el Pico Liguarde por la peña de Escajos á Tudanca, formando la espalda ó lado N. de Peña Sagra, hasta la Peña de Lebeña; la meridional va por la cara ó lado S. de Cueto Cordel hasta Peña Labra, donde se forma otro pliegue que origina lo que ha dado en llamarse cordillera Celtibérica, es decir, la sierra de Híjar. De modo que, en realidad, la cordillera Cantábrica (prescindiendo del arranque de la Celtibérica), en vez de formar una cresta lineal desde Pico Liguarde, la forma maciza, es decir, se separan sus dos vertientes para rellenarse el espacio intermedio con los materiales carboníferos. Los Picos, pues, y las pizarras y areniscas que forman el lado S. de Escajos, Helgueras, etc., el granito que forma el Cueto de Cuencajén, el núcleo de Cueto Cordel y de Peña Labra, no son más que un gran ensanchamiento progresivo del eje de la cordillera Cantábrica como bifurcada, mejor dicho, abierta, y separadas más y más sus vertientes por la interposición de los Picos, que sólo son un *accidente del núcleo de la cordillera.*

Santander tiene gran importancia como provincia minera. Hay minas de hierro en el valle de Villaescusa; salinas en Cabezón de la Sal; minas de blenda y calamina en el valle de Camaleño; de plomo y hierro en Rasines; de cobre en la Hermandad de Campó de Suso y en las inmediaciones de Pesquera, donde también se encuentran

canteras de cal; minas de carbón en las Rozas; de calamina en San Miguel de Aguayo y de plomo y calamina en Reocín y otros puntos. Casi todas se explotan activamente, y tal ha sido el desarrollo de la industria extractiva de minerales en estos últimos años, y especialmente en 1887, que bien puede asegurarse que hoy la principal riqueza de esta prov. se halla en el seno de la tierra, y es de presumir que, mejorando los medios de extraer el mineral, y haciéndose con economía el arrastre á los puertos de embarque, continuará la explotación minera en progresivo desarrollo.

La creciente demanda de hierro ha motivado la gran actividad que se advierte en los distritos mineros, aumentando el número de trabajadores y aplicándose poderosa maquinaria á fin de obtener con economía tan estimado mineral. Muchas mejoras se han realizado en 1887, y bien lo demuestra la exportación que ha habido, principalmente por la aduana de Castrourdiales, con destino á Inglaterra. La exportación de calaminas ha decaído algo, sin duda á causa de los bajos precios á que se cotizan en los mercados ingleses y belgas, que son los que principalmente regulan el valor del mineral. También influye desfavorablemente la falta de puertos de abrigo en San Vicente de la Barquera y otros puntos, puesto que los buques extranjeros que vienen á cargar se ven obligados muchas veces á abandonar el puerto, buscando refugio cuando el mar está embravecido. La blenda que se extrae en Oreña y Ubiarco ha empezado á exportarse en 1887 por Santoña, con destino á Amberes. El mineral de cobre ha decaído rápidamente en el comercio de salida, porque los gastos que ocasiona no están compensados con el precio á que se paga en Inglaterra.

Si para apreciar la importancia que tiene Santander como prov. minera nos fijamos en la zona metalífera de los criaderos de zinc, observaremos que se extiende desde los Picos de Europa, en los confines de Asturias, hasta la prov. de Vizcaya, donde ya esta riqueza decae considerablemente. Las minas de Reocín y Picos de Europa, y sus dists. de Mercadal, Lidias, Comillas, Celis y otros varios, forman el principal núcleo de la explotación de las calaminas que se hallan en la dirección de la cordillera Cantábrica. Los minerales de zinc no se funden en el país; sufren antes de su exportación un lavado y una separación más ó menos detenida, siendo después calcinados los gruesos en hornos de cuba y los menudos en hornos de reverbero. No dejan de tener importancia los criaderos de hierro de Ontón, Castro, Rasines, etc., en la parte oriental de la prov., que forman una zona metalífera en la misma dirección, próximamente, que la cordillera Cantábrica, pasando por Entrambasaguas, Solares, Peña Cabarga, Camargo y Puente Arce. Son criaderos de aluvión, en los que se encuentra el mineral de hierro envuelto entre arcillas en mayor cantidad que en los depósitos sedimentarios. Esta circunstancia hace que en algunos puntos, como en Solares, haya precisión de lavar el mineral antes de entregarlo á la venta. Obsérvase, en general, que la riqueza de los minerales de hierro disminuye donde aumenta la de zinc, y viceversa, por más que esta regla tenga alguna excepción. La especie más abundante en los minerales de hierro es la hematites parda, que en algunos puntos viene mezclada con pirita de hierro en cantidad suficiente para consentir una monda ó separado á mano, con objeto de poner también á la venta esta última substancia, que hoy alcanza en el mercado un precio relativamente alto. Tampoco los minerales de hierro se benefician en el país, exportándose la mayor parte de ellos para Inglaterra. Dos explotaciones hay de cobre en la prov.: una en término de Bárcena de Pie de Concha, y otra más importante en Soto, p. j. de Reinosa, donde la pirita cobriza se presenta en filones. En las Rozas se explotan varias capas de lignito, que consumen las fábs. de vidrio de la provincia (Francisco Múgica, *La prov. de Santander*. – *Revista de Geog. Comercial*, t. III).

Según el catastro de las minas en productos publicado por la Comisión de Estadística minera en 1893, las minas de la prov. de Santander en 30 de junio de 1891 eran las siguientes: De hierro: cinco en Castrourdiales; 10 en Camargo; dos en Penagos; una en Villaescusa; una en San Felices de Buelna, y una en Medio Cudeyo: total 20. De plomo: una en San Felices de Buelna. De cobre: dos en Campó de Suso. De zinc: [illegible]te en Reocín; 11 en Alfoz de Lloredo; dos en Ríonansa; cuatro en Tresviso; cuatro en Camaleño; dos en Castro ó Cillorigo; cuatro en Tresviño; una en Puente Viesgo; una en San Felices de Buelna; una en Ongayo, y una en Rasines; total 38. De cloruro de sodio: dos en Valdáliga y una en Cabezón de la Sal; total tres. De lignito: una en Campó de Suso. De grafito: una en Los Tojos. Según datos más modernos, las concesiones productivas de la prov. en 30 de junio 1893 eran las siguientes: de hierro 43; de zinc 83; de sal común cinco; de lignito cinco: en total 136 concesiones productivas, con superficie de 1 807 hectáreas. El total de minas de la provincia son 813, con 12 189 hectáreas.

Muy rica es también esta prov. en toda clase de aguas minerales. Las hay cloruradas sódicas, variedades bicarbonatadas y nitrogenadas, en Caldas de Besaya, Puente Viesgo y Solares; mineroferruginosas en Entrambasmestas, en la fuente de la Salud del término de Ganzo, en Miña y en Oreña; cloruradas sódicas en La Hermida; sulfuradas cálcicas en Liérganes; sulfuradas cálcicas con grandes cantidades de nitrógeno y ácido carbónico en Ontaneda y Alceda; sulfurosas en Puentenansa; bicarbonatadas muy débiles, variedad clorurada, en Hoznayo; sulfhídricas en Aldea de Ebro; ferruginosas en Arroyo (Reinosa), Carnazo (Entrambasaguas), Castrourdiales y Limpias (Laredo), Quéjar y Suances (Torrelavega), Quintana (Reinosa), y Tezanos de Villacarriedo. Son aguas declaradas de utilidad pública las de Liérganes, Ontaneda y Alceda, Caldas de Besaya, La Hermida, Puente Viesgo, Solana y Hoznayo.

Clima y producciones. – La prov. de Santander, por su situación al Norte de España, debía ser una de las más frías; pero el mar, que la baña en una gran extensión, modifica su temperatura, no sólo en la costa, sino también en los valles del interior, aunque en éstos la acción niveladora de los vientos del mar se encuentra modificada por las líneas de montañas que se cruzan en todas direcciones. El clima de la costa es templado y húmedo, y va perdiendo de su primer condición y ganando en la segunda, á medida que se aparta de ella y avanza hacia el interior, en cuyas montañas es ya frío, si bien no existen regiones de nieves perpetuas. Esta es la regla general; sin embargo existen excepciones, pues el clima se modifica en muchos casos por la situación especial de cada terreno, por su exposición á los diferentes vientos, por los abrigos naturales, por la mayor ó menor proximidad á las corrientes de agua, y por otras causas que sería prolijo enumerar. Los vientos, sobre todo, ejercen una especial influencia en el clima. Los más comunes son: el Norte, Nordeste, Oeste, Noroeste, Sur y Sudoeste. El Norte es frío y suele venir acompañado de nieblas húmedas. El Nordeste es frío y seco, por lo que perjudica á la vegetación, especialmente de los prados. Las nevadas que vienen con este viento suelen ser las más copiosas. Reina bastante en verano, produciendo días serenos y de excelente temperatura. Se le conoce vulgarmente con el nombre de *solano*. El Oeste viene muy cargado de humedad en su travesía por el Atlántico, y da origen á los temporales de agua de más duración. El Noroeste, lluvioso también, aunque no con la persistencia que el anterior, da lugar á un tiempo achubascado. Se conoce con el nombre de *vendabal*. Se tiene por un viento sano; hay un refrán que dice; [illegible]. El Sur ó *ábrego* es un viento seco y caliente, y en verano en extremo sofocante. Los marinos de la costa le llaman viento de tierra. En otoño y primavera el viento Sur suele reinar con una intensidad extraordinaria, y á veces con la violencia propia del huracán. Obsérvase que sopla [illegible] y fuertemente en la montaña á tiempo que llueve en las otras provs. de Castilla la Vieja, lo que puede explicarse por la perturbación que se produce en las capas atmosféricas al caer una gran cantidad de agua sobre el seco y caliente suelo de aquella región castellana. Los efectos del viento Sur no son siempre perjudiciales; por lo común contribuyen á absorber la excesiva humedad que traen los vientos del Oeste y Noroeste. El Sudoeste es parecido al Sur, y de esta dirección suelen venir las tronadas y tempestades de verano. Respecto á las exposiciones, dícese que los terrenos expuestos al Norte son fríos y húmedos, no les da el sol en invierno y por lo tan[illegible]

[illegible] alt. en el clima es bien conocida, pues todo el [illegible] diéndose decir que, en lo general, el de la provincia [illegible] al Observatorio de Santander, y según los resú[illegible] 13° 9, la máxima 30° 5 y la mínima 0° 5. La lluvia en el año asciende á 803 milímetros, de [illegible] anual es de 759,39 milímetros.

En general, entre las mejores y más abundantes producciones figuran el maíz y algunos otros cereales, las hortalizas, y principalmente la patata, las legumbres, frutas, cáñamo, lino y al[illegible] de se explota en pequeña escala, utilizando la madera de roble para traviesas de ferrocarriles; la de haya para duelas y carbón, y la de pino para construcciones rurales; además se extrae la corteza del alcornoque. En la campiña del Astillero se cultiva maíz, hortalizas, legumbres y frutas. Santa Cruz de Bezana cría en abundancia ganado, y sus habitantes se dedican al trabajo agrícola. El valle de Villaescusa es rico en maíz y alubias. Los valles de Cabuérniga y Camargo, cuya vegetación es de lo más rico de la provincia, producen maíz, patata y castaña, y sus excelentes pastos alimentan numerosos rebaños de ganado vacuno y caballar. En Cabezón de la Sal, [illegible] cría de ganados se cosecha mucho maíz, y en el primero de estos lugares se explotan las salinas del mismo nombre. La campiña de Villaverde de Trucios y el valle de Camaliño producen cereales, hortalizas y frutas. En Rasines abunda el maíz y se cría ganado. En el valle de Soba las principales producciones son trigo, maíz, alubias y castañas, y hay bastante ganado lanar y cabrío. En la Hermandad de Campó de Suso se hacen importantes transacciones en ganados vacuno, lanar y de cerda. Pesquera cría ganado y recolecta maíz. En San Miguel de Aguayo se cosecha trigo, patatas y habas, y con sus abundantes pastos se mantiene ganado lanar, vacuno y caballar. Novales produce limones, naranjas y hortalizas. El valle de Lamazón maíz y ganados. [illegible] Hazas en Cesto excelentes pastos, maíz y judías. Nieva ganadería, maíz y avellanas. Noya cereales, legumbres, frutas y abundante ganado. [illegible] no, lanar y cabrío. Valle de Liendo es abundan[illegible] tas. En los Corrales hay mucha ganadería. [illegible] de roble.

[illegible] nos de guano, habiendo adoptado algunos agri[illegible] nuado en proporciones verdaderamente alarman[illegible]

[illegible] por [illegible] se [illegible] que no [illegible] han sufrido graves perjuicios en su industria pecuaria, que era [illegible] un verdadero malestar entre los labradores y se acentúa la emigración, ya que el suelo de la provincia no produce, ni aun en años prósperos, lo suficiente para el sostenimiento de sus moradores (*La prov. de Santander*, obra citada).

Según datos oficiales, la riqueza rústica imponible reconocida es de 3786783 pesetas, y de 5157295 la que se supone oculta; las fincas rústicas son 565395; los propietarios de fincas rústicas 48427, y 14192 los colonos. El total terreno explotado se hace subir á 383254 hectáreas; de secano 374917 y 8337 de regadío, así clasificadas:

Regadío

Prados	5914
Hortalizas y legumbres	1917
Arboles frutales	506

Secano

Prados	79419
Monte alto y bajo	94481
Eriales con pastos	75049
Eras y canteras	50
Cereales y semillas	100877
Viñas	12485
Infructíferos	12556

La riqueza pecuaria es tan considerable como lo hacen presumir los finos y abundantes pastos que ofrece la prov. en diversas partes; cuenta 162156 cabezas de toda clase, entre ellas: de vacuno 39914; lanar estante 67263; trashumante 333; cabrío 26757; caballar 1933; mular 672; asnal 446, y de cerda 3857; se destinan á la labor 17784; á usos industriales 22; á usos propios 450, y á granjería 145439. La riqueza pecuaria reconocida es de 795982 pesetas, de 1384872 la que se supone oculta, y de 30804 el número de ganaderos matriculados.

Según otra estadística que formó hace años el ingeniero de montes Sr. García Martino, el suelo de la prov. se distribuye, atendiendo al cultivo, en la forma siguiente:

	Kilómetros cuadrados
Parte cultivada	1353
Parte forestal poblada de árboles	1700
Parte forestal despoblada	50
Parte inculta para pastos	1870
Parte inculta sin productos	El resto

Pero según informes adquiridos por el Sr. Múgica, hoy existen unos 130 kms. más cultivados y 70 menos de bosques de roble y encina que han sido talados, y cuyas maderas se han vendido para traviesas de f. c. Resulta, pues, que en la actualidad se cultivan 1483 kms.², es decir, algo más de la cuarta parte de la total superficie de la prov.

Industria y comercio. – En el capítulo que el Sr. Múgica dedica á la industria, cita las fábricas de cerveza establecidas en Santander y Cajo, y consigna además que la fabricación de betunes para el calzado sita en Santander ha mejorado notablemente en calidad y en cantidad, y la preparación de cajas de hoja de lata para envasar varios artículos tiene ya verdadera importancia, no sólo por la bondad de la manufactura, sino también por lo mucho que se trabaja. Hay una fáb. de tinta para escribir; pero como entre nosotros, desgraciadamente, las marcas españolas no acreditan ninguna mercancía, la pequeña cantidad que vende dicha fáb. circula con etiqueta francesa. De cerámica, vidrio y mosaicos hay dos fábs. que trabajan con esmero, y compiten con el extranjero en precios, así como una de barnices en la capital, que produce muchos y buenos.

Funcionan en diferentes puntos de la provincia 36 fábs. de escabeches y conservas y 22 de escabeche únicamente, de las que se hallan situadas en Castro 23, en Laredo 21, ocho en Santander y el resto en otros puntos. Esta industria ha llegado á ser la más importante en el país, porque la mayor parte de lo exportado se prepara en las fábs. citadas. El resto procede de las provs. de Oviedo, Vizcaya y Logroño.

Cuenta hoy la prov. con 16 fábs. de curtidos, sit. en la cap., Potes, Torrelavega y otros puntos; y aun cuando se han verificado mejoras en alguna de ellas, su número ha disminuído y sus condiciones económicas son medianas. Hay 10 fábs. de chocolates en Santander, Astillero y Cabezón de la Sal. Se registran seis fábs. de fundición de hierro, de las que tres radican en Santander, una en Castro, otra en Ontón y otra en Guriezo. Las tres primeras funden también latón y bronce. Aun cuando sufre crisis grave la industria harinera, sostiene en actividad 34 fábricas y muy cerca de 300 molinos, que no solo producen lo suficiente para atender al consumo en general, sino que también tiene disponibles para la exportación de América inmensas cantidades, que en años buenos se podrían fijar en 24000 toneladas. Las causas de la decadencia son bien conocidas; la principal es la competencia de los Estados Unidos en el mercado de Cuba, donde es preferida la harina norte-americana. Excepto el jabón duro y de tocador, aguas olorosas y toda clase de esencias que prepara la fábrica. *La Rosario*, y cuya aceptación es general, carece de importancia este ramo industrial y ha disminuído el número de fábs.

La referida preparación de abonos artificiales, utilizando residuos de pescado, sigue haciéndose en la fáb. denominada *Primera de España* con buen éxito, puesto que se vende bastante y á la vez se obtiene grasa de pescado á precios económicos. Se elaboran grasas y abono artificial aprovechando residuos de pescado. Las grasas extraídas de estos residuos tienen muchas é importantes aplicaciones á varias industrias, con especialidad á la de curtidos, y el abono es excelente para la agricultura. Entre las preparaciones de vino de esta prov. merece mencionarse, como una de las más esmeradas, la de los señores Corral Hermanos, de Reinosa, que remiten á Cuba cantidades importantes. También son muy excelentes los vinos que en Santander y Potes preparan los Sres. Uzcudún y la Sociedad de Amigos del País, de Liébana; igual privilegio gozan los vinos de D. Abraham Otero, de Santander. La producción de sidra no ha sufrido sensible cambio, siendo muy poca la que se obtiene, y menos aún la que se exporta. La única fáb. de licores que existe en la prov. continúa preparando los más corrientes. En Limpias subsiste la fáb. de aceite de linaza, que es una de las pocas de España de igual clase; y aun cuando sus productos no tienen la perfecta elaboración de los de igual clase ingleses, mantienen surtido el mercado y evitan la importación extranjera. Fabrica 12000 kilogramos diarios de aceite, y exporta más de 1000 toneladas de bagazo de linaza. Se fabrican quesos en Reinosa, de excelente calidad; pero es tan reducida la producción, que apenas son conocidos en la prov. y en el mercado cubano, á donde se exportan. Esto hace que el precio de venta sea también muy superior al de los extranjeros de Holanda y Suiza. En Torrelavega se continúan elaborando sémolas y pasta para sopa, de buena clase. La industria cristalera ha sufrido grandes reveses. La fáb. de vidrio hueco llamada *Santa Clara* se cerró con grandes existencias y por falta absoluta de ventas. *La Luisiana* obtiene escasos rendimientos con el vidrio plano que elabora, y se hace difícil sostener la competencia con las clases belgas, principalmente por no poder abaratar el género, ni obtener en él la esmerada y perfecta pulimentación que tanto recomienda al vidrio extranjero. Se cerró también *La Cantábrica*, á pesar de existir en sus inmediaciones buenas arenas y carbón de piedra, que alimentaban con gran economía sus hornos. La fabricación de tejidos de yute para sacos ha seguido explotándose en Renedo y Santander, llegándose á producir un millón de sacos, que en gran parte se destinan para Ultramar. En tejidos de lino sólo se fabrican clases ordinarias, que también se exportan á Cuba. Entre las industrias que también merecen especial mención se halla la establecida en Los Corrales, donde se fabrican grandes cantidades de clavazón de hierro, que se exportan á Cuba y se remiten de cabotaje á varios puertos de España. Se ha comenzado á elaborar alambre de hierro galvanizado y sin galvanizar, cadenas, ronzales, etc., etc., de excelente hierro dulce. En dicha fáb., montada con excelente maquinaria, con arreglo á los últimos adelantos, se producen unas 20 toneladas de alambre y 4 de clavazón, y se estudia la manera de instalar altos hornos para beneficiar el rico mineral de hierro que se extrae de las minas de la prov. Merecen citarse, por último, la fabricación de pipería para la exportación de vinos y cervezas, una fáb. de galletas, la destilación y refinación de petróleos y aserraderos de maderas.

Los puertos de la prov., y sobre todo Santander, han figurado entre los de mayor tráfico en España. A ellos van grandes cantidades de frutos coloniales y manufacturas francesas é inglesas, y exportan minerales de blenda, calamina, cobre y hierro, harinas, frutas, lanas, etc. Pero en estos últimos años nótase decadencia, pues muchos artículos que antes recibía Santander para surtir á otras plazas van hoy directamente á los centros consumidores, ó son transbordados en la misma bahía, ó pasan de tránsito con destino al interior. Por término medio se puede calcular que entran y salen anualmente por los puertos de Santander, Suances, Santoña y Castrourdiales unos 1100 buques con 150000 toneladas, y de cabotaje unos 1700 con 60000.

Vías de comunicación. – El f. c. atraviesa la provincia de N. á S., continuando después por la de Palencia, donde se relaciona con las de León, Oviedo, Galicia, Burgos, Valladolid, Avila y Madrid; parte de Santander, cruza los ayuntamientos de Camargo, Piélagos, Torrelavega y Cartes, sigue las márgenes del río Besaya, pasando por los ayunts. de Los Corrales, San Felices, Arenas, Moyedo, Bárcena de Pie de Concha, Pesquera, Santiurde de Reinosa, hasta cerca de la villa de Reinosa, en cuyas inmediaciones hay un túnel de 800 m. de longitud, y luego atraviesa los ayunt. de Enmedio, Valdeprado y Valdeolea, saliendo de la prov. un poco más allá de Mataporquera y no lejos de la estación de Quintanilla de las Torres, la cual pertenece ya á Palencia. Las estaciones del f. c., dentro del término de la prov., son: Santander, Boó, Guarnizo, Renedo, Torrelavega, Viérnoles, Las Caldas, Los Corrales, Las Fraguas, Santa Cruz de Iguña, Molledo Portolín, Bárcena de Pie de Concha, Montabliz, Pesquera, Santiurde, Reinosa, Pozazal y Mataporquera. La longitud del f. c. es de 108 kms. Hay otro f. c. de Santander á Cabezón de la Sal, con estaciones ó apeaderos en Adarzos, Bezana, Mogro, Requejada, Barreda, Torrelavega, Torres, Puente San Miguel, Santa Isabel, Rudagüera, San Pedro, Golbardo, Casar de Periedo, Virgen de la Peña y Ont[illegible] de 46 kms. de recorrido; y de Santander á Solares 19 kms., por Maliaño, Astillero, Heras y Orejo. Las carreteras del Estado son las siguientes: Carretera de primer orden de Santander á Valladolid, que sigue dentro de la provincia, en una extensión de 89 kilómetros, la línea del f. c. Carretera de segundo orden de Peña Castillo á Burgos, por Muriedas, Vargas, Puente Viesgo, Soto, Ontaneda y Entrambasmestas: long. 58 kms. Carretera de segundo orden de la estación de Torrelavega á Oviedo, por Puente de San Miguel, Cabezón de la Sal, Treceño, San Vicente de la Barquera y Unquera: long. 52 kms. Carretera de segundo orden de Muriedas á Bilbao, por el Astillero, Solares, La Cabada, Cuesta de Alejas, Arredondo y Ramales: long. 79 kms. Carretera de tercer orden de Solares á Bilbao, por Anero, Beranga, Adal, Laredo y Castrourdiales: long. 47 kms.; de Tinamayor á Palencia, por Unquera, Panes, La Hermida, Potes, Cabezón de Liébana, Pesaguero y Piedras Luengas: long. 67 kilómetros; de la estación de Torrelavega á La Cavada, por Vargas, Penagos y Liérganes: longitud 32 kms.; de Solares á Pámanes: long. 5 kms.; de Parbayón á San Salvador: long. 3 kilómetros; de Bárcena de Cicero á Santoña, por Escalante: long. 9 kms.; de Laredo á Cereceda (Burgos), por Limpias, Ampuero, Rasines, Ramales y la Nestosa (Vizcaya): long. 36 kms; de Castrourdiales á Valmaseda, por Mioño, Otañez y Las Muñecas: long. 12 kms.; de Los Corrales á Puente Viesgo, por San Felices: long. 12 kilómetros; del convento del Soto á Selaya, por Villafufre y Villacarriedo: long. 16 kms.; de Puente de San Miguel á San Vicente de la Barquera, por Santillana, Cóbreces, Ruiloba y Comillas: long. 30 kms.; de Cabezón de la Sal á Comillas: long. 13 kms.; de Cabezón de la Sal á Reinosa, por Cabuérniga, Saja, Soto, Fontibre y Salce: long. 54 kms.; de Reinosa á las Cabañas de Virtus (Burgos), por Requejo, Orzales y La Costa-

na: long. 23 kms.; del Collado de Piedras Luengas (Palencia) á Tinamayor, por Callecedo, La Lastra, Puentenansa, Celis y Cades: long. 54 kms.; de Santillana á la Requejada, por Queveda: long. 6 kms.; de la Requejada á la estación de Torrelavega, por Polanco y Posadillas: long. 7 kms.; de Puente de San Miguel á Cóbreces, por Villapresente, Cerrazo y Novales: long. 14 kilómetros; de Entrambasmestas á Villasante (Burgos), por Vega de Paz, Puerto de las Estacas de Trueba y Espinosa de los Monteros: long. 2[illegible] kms.; de Ramales á Espinosa de los Monteros (Burgos) por Regules, Veguilla y H[illegible] de Soba: long. 19 kms.; de Guriezo á Villaverde de Trucios por El Puente, Trebuesto y Basinagre (Vizcaya): long. 7 kms. Las carreteras provinciales son las de Santander al Seminario de Corban (carretera de Pronillo á Lieneres): longitud 5 kms. Ancro á Pedreña, por Hoz, Villaverde, Agüero, Rubayo y Elechas: long. 16 kilómetros. Arreto ó La Cabada, por Entrambasaguas y Navajeda: long. 5 kms. Argoños al Puntal, por Castillo, Arnuero, Bareyo, Ajo y Galizano: long. 23 kms. Beranga á Arredondo ó Riva): longitud 5 kms. Pontón de la Ruda (Cavón) á Esles (carretera del Pontón de la Ruda á Miera), por Esles y Llerana: long. 4 kms. San Miguel de Aras al puente de Carasa, por San Pantaleón, Bádames y Rada: long. 7 kms. Arredondo al Portillo de la Sía, por Asón y los Collados: longitud 21 kms. Ampuero á Adal, por Marrón y Carasa: long. 4 kms. Carriedo á Guarnizo, por la Concha, Santa María de Cayón y Vega: longitud 19 kms. Renedo á la estación de Torrelavega, por Zurita: long. 8 kms. Estación de Torrelavega al puente de Santa Lucía (primer trozo): long. 4 kms. Valle de Cabuérniga á Puentenansa (carretera de Cabuérniga á Labeña), por Lamasón y el Collado de Hoz: long. 15 kilómetros. Puente Ojedo á Camaleño (carretera de Ojedo al Puerto de la Remoña), por Potes, Camaleño y Espinama: long. 8 kms. Orzales á Valdearroyo, por Medianedo: long. 5 kms. Medianedo á Las Rozas (carretera de Medianedo á Arija): long. 2 kms.

Correos y telégrafos. – Hay administración principal de Correos en la cap.; administraciones subalternas ó estafetas en Boó, Guarnizo, Renedo, Torrelavega, Comillas, Unquera, Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Potes, Reinosa, Villacarriedo, Ramales, Entrambasaguas, Santoña, Laredo y Castrourdiales; carterías en Ongayo, Cóbreces, San Vicente de la Barquera, Hermida, Espinama, Pesaguero, Pozazal, Valderredible, Santiurde, Pesquera, Bárcena de Pie de Concha, Arenas de Iguña, Ontaneda, Caldas de Besaya, Solares, Galizano, Bárama de Cicero, Ampuero y Veguilla; estaciones telegráficas en Santander, Comillas, San Vicente de la Barquera, Reinosa, Bárcena de Pie de Concha, Ontaneda, Caldas de Besaya, Torrelavega, Renedo, Guarnizo, Boó, Santoña, Laredo y Castrourdiales.

Organización administrativa. – La prov. de Santander depende en la parte militar del 6.º cuerpo de ejército, con gobierno militar en la plaza de Santoña; en la marítima del dep. del Ferrol, y es cabeza del tercio naval de su nombre. La autoridad del ramo en ella es el comandante de marina, que es á la vez capitán del puerto de Santander. Las ayudantías están establecidas en Castrourdiales, Laredo, Santoña, Suances y San Vicente de la Barquera. En la parte judicial corresponde la prov. á la Audiencia de Burgos, pero sólo en los negocios civiles; los criminales se fallan en la Audiencia de lo criminal que hay en Santander. Los p. j. son los 11 siguientes: Cabuérniga, Castrourdiales, Laredo, Potes, Ramales, Reinosa, Santander, Santoña, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Villacarriedo, con un total de 102 ayuntamientos. En la parte concerniente á instrucción pública pertenece á la Universidad Literaria de Valladolid. En los asuntos eclesiásticos corresponde á los obispados de Santander, Burgos, León, Oviedo y Palencia. A la primera diócesis pertenecen los p. j. de Cabuérniga, Castrourdiales, Laredo, Ramales, Santander, Santoña, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Villacarriedo; los ayunts. de Pesquera, Santiurde de Reinosa y San Miguel de Aguayo, y los pueblos de Aldueso, Aradillos, Cañeda, Morancas y Villapaderne, del p. j. de Reinosa. A la de Palencia los del ayunt. de Polaciones, del partido de Cabuérniga, y los de Bedoya, [illegible] Castro, Otero, Salarzón, Soberado, Trillayo y Viñón, que corresponden al de Potes. A la de León los restantes pueblos de dicho part. de Potes, excepto el de Tresviso. A la de Oviedo este ayunt. de Tresviso y los pueblos de Bielva, [illegible] San Pedro de las [illegible] que son los tres del p. j. de San Vicente de la Barquera.

Hist. – Casi todo el territorio que hoy constituye la prov. de Santander fué parte de la antigua Cantabria; sólo el extremo oriental, al E. de Oriñón y de Ramales, era del país de los berones (V. CANTABRIA). Bajo la dominación romana perteneció á la España Citerior, luego á la Tarraconense y después á la Nueva España Citerior Antoniniana, que se llamó Galicia. En tiempo de los visigodos perteneció á la prov. de Cantabria ó Autrigonia, y bajo los árabes á la provincia de Zaragoza. Durante la Reconquista se comprendió en el llamado reino de los cántabros, y después desapareció el nombre de Cantabria, sustituído por los de Asturias de Sancta Illana ó Santillana la parte de la Liébana; Asturias de Sancto Anderio ó Sant Ander entre el mar y los ríos Saja y Miera; Asturias de Transmiera entre el Miera y el Asón; Asturias de Cutellio ó de Santa María de Portu entre las desembocaduras del Sanga y el Asón. Durante los últimos siglos de la Edad Media y en la Moderna fueron tomando distintos nombres los territorios de la prov. y se distribuyeron entre otras de España. A fines del siglo XVIII se conocía con los nombres de Montañas de Santander, Abadía de Santillana y Bastón de Laredo, que pertenecían á la prov. ant. de Burgos. Laredo era cap. del Bastón y del regimiento de milicias de su nombre, que luego ha tomado el de Santander, siendo también residencia de un gobernador corregidor de las cuatro v. de Castro, Laredo, Santander y San Vicente la Barquera. Erigida Santander en prov., pasó el gobernador á la cap. y tomó el nombre de gobernador político, militar y subdelegado de rentas de la prov. Posteriormente fué separada la subdelegación y convertida en intendencia, dividiéndose los mandos político, militar y rentístico. Hasta 1801, pues, los pueblos de la actual prov. de Santander pertenecían, como se ha dicho, á la de Burgos, excepto los del part. de Reinosa, que eran de Palencia; y la v. de Tresviso, que pertenecía á Oviedo. En dicho año se creó la prov. y figuró después como intendencia independiente desde el 2 de agosto de 1816. Dividida España por departamentos en 1809, aparece el de Santander con el nombre de Cabo Mayor, cuya cap. era el mismo Santander. Sus límites eran: N. el Océano; E. el Cabo Machichaco, corriendo la línea del río Samano desde su nacimiento hasta su desembocadura en el mar, siguiendo la sierra entre Montellano y Romaña, Buen Suceso y monte Arcántala, y continuaba por las cumbres divisorias de Vizcaya, corriendo por entre Traslaviña, Pando, monte Ordunte, La Nava, Maltrana, Medianas, El Morro, Peñas y puerto de Angulo hasta la desembocadura en el Ebro del río Gerla. Los confines S. eran los departamentos. del Carrión y del Arlanzón (actuales provincias de Palencia y Burgos), formando sus límites el Ebro desde la confl. del Gerla, remontándose hasta Cubillo y siguiendo al S. de Aguilar de Campóo, desde donde corría hacia Rabanal por el Pisuerga. Al O. estaba limitado por el Cabo de Peñas, ó sea las Asturias. Este arreglo no se llevó á efecto por entonces, si bien en 1810 volvió á plantearse cambiando el nombre de departamentos por el de prefecturas, dándose á la prov. de que tratamos el nombre de prefectura de Santander, cuya cap. era residencia del prefecto y subprefecto, así como Laredo y Villacarriedo lo eran [illegible] de esta última clase. Los confines [illegible] en este arreglo se [illegible] poca ó ninguna diferencia que los anteriores, variando sólo en los nombres, pues por N. era el Océano; E. la prefectura de Vitoria (Cabo Machichaco); S. las de Burgos y Palencia (departamentos del Carrión y Arlanzón), y O. la prefectura de Oviedo (Cabo de Peñas). [illegible] de esta prefectura [illegible] das. En la división [illegible] Cortes extraordinarias, aparece igualmente la prov. de Santander con los límites [illegible] N. el Océano Cantábrico; E. la [illegible] minada prov. de Bilbao; S. las de Burgos y Palencia, y O. la de Oviedo. Su [illegible]

[illegible] Ontón. El límite orien[illegible] jando el valle de Carra[illegible] tituir la unión de los límites N. de Palencia y [illegible] te (Madoz).

[illegible] arciprestazgos de Ampuero, Buelna, Cabuérni[illegible] te de la Barquera, Siete Villas, Soba, Toranzo, [illegible] y de Capuchinos en Monte Hano; monjas Trinitarias en Somo, Laredo y Suances; Clarisas en Escalante, Castrourdiales y Santillana; Concepcionistas en Villasana y La Canal; Carmelitas en Ruiloba y Maliaño; de San Ildefonso y de Santa Cruz en Santillana, y de la Enseñanza en Santander. Fundó esta dióc. el Papa Benedicto XIV por bula de 13 de noviembre de 1754, y el primer obispo fué D. Francisco Javier de Arriaza, á la sazón abad de la colegiata de San Emeterio en la c. de Santander.

SANTANDER [illegible] cia de su nombre. Comprende los ayunts. de Astillero, Camargo, Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Santander y Villaescusa: 55817 habits. Situado en el centro del litoral de la prov.

SANTANDER [illegible] están agregados los lugares de Cueto, Monte, Peña Castillo y San Román, y los barrios de Cajo, Magdalena y Sardinero, cab. de p. j. y de la prov. y dióc. de su nombre: 42125 habits. el ayunt. y 35351 la c. Sit. en la costa, en una bahía espaciosa y en la ría de su nombre (V. SANTANDER [illegible]) [illegible] ñas alturas que coronan arboledas, destacándose la catedral sobre la cumbre de la loma que sigue la orilla de la ría y viéndose al pie de ella el principio del f. c. que conduce á Castilla, como asimismo el extenso muelle llamado de Maliaño que corre de N.E. á S.O. con ocho salientes en los que pueden atracar buques de más de 6 m. de calado, habiendo además otros dos salientes que arrancan de la cabeza N.E. de dicho muelle, conocidos con los nombres de muelle del Gobierno y muelle del Ferrocarril. En el pintoresco término de la c. hay multitud de casas de campo y deliciosa campiña, con abundancia de frutales en las huertas, mucho viñedo y bonitos y modernos jardines. Las principales producciones son: [illegible] frutas. La industria tiene gran importancia, y está representada por buenas fábs. de salazón, escabeches, refinación de azúcar y de aceite mineral, aguardientes, licores, cerveza, harinas, chocolates, quesos, ácido sulfúrico, jabón, fósforos, bujías, fundiciones de hierro y otros metales, puntas de París, botones, vidrio, tejidos de [illegible] diarias por los f. c. de Madrid y otras poblaciones del [illegible] c. al Sardinero y otro desde el antiguo Puerto Chico, en el extremo oriental, hasta la Alameda [illegible] Instituto provincial de segunda enseñanza fun[illegible] tros fundada en 1844; Escuela de Náutica; [illegible] interés general de primer orden con servicio semafórico.

[illegible]

Menéndez de Luarca, que sigue hasta el Hospital de San Rafael, sucediéndose la de Calzadas Altas que finaliza en los Cuatro Caminos. Allí, y sobre todo en la calle Alta, aún se ven casas angostas y elevadas, feas, ruinosas y sucias. Alguna que otra casa antigua de mejor aspecto se encuentra en otras calles y barrios, tales como la de los marqueses de Villatorre en la plaza Vieja ó de la Constitución, esquina á la de Santa Clara, y la casa de la Conquista, en la calle de la Compañía.

En la plaza del Progreso ó del Príncipe empieza la c. baja, y desde aquí hacia Oriente, incluyendo el barrio de Molnedo, se halla la parte más rica y lujosa de Santander; calles rectas, edifs. de elegante fábrica, plazas rectangulares y pobladas de arbolado, vida y animación: todo esto ofrece la población nueva en la faja que se extiende desde la cortina del muelle á las primeras ondulaciones del terreno. Las calles principales de la parte baja corren de E. á O., figurando entre ellas las de San Francisco, donde hay lujosos establecimientos de comercio. Otro nuevo ensanche tiene la c. entre la Alameda Nueva y la Primera ó de Becedo. Entre las plazas merecen citarse, además de las mencionadas, las de la Constitución, Peso, Pescadería y Cañadío, y entre los hermosos paseos de la población son notables la plaza de la Libertad, las alamedas Primera ó de Becedo en el interior, y Segunda ó Larga, que atraviesa elevado terreno sobre la carretera; el paseo del Sardinero que conduce á este sitio, y el Alto, que rodea la c., tiene buen arbolado y enlaza la Alameda Segunda con el barrio de Miranda. El paseo y camino que conduce al Sardinero pasaba cerca de la Plaza de Toros; pero ésta ha sido derribada, y en el sitio que ocupó hay bonitos hoteles y un Sanatorio particular en construcción. La nueva Plaza de Toros, así como el Matadero, también de reciente construcción, se hallan al finalizar la calle de Calzadas Altas y extramuros de la c. El citado camino deja á la dra. la capilla de los Mártires, levantada por los marinos, y sigue hasta los establecimientos de baños, muy concurridos en verano, pues el benigno clima y saludables brisas de estas playas atraen gran número de familias de la corte y de otras poblaciones del interior. Los establecimientos de baños son dos en el Sardinero y otro en la Magdalena, los primeros de ola y el último de agua tranquila. Éste y el de la primera playa del Sardinero, conocida por playa de Pombo, tiene completa instalación hidroterápica y varios cuartos con bañeras de mármol, dedicadas á baños medicinales de todas clases.

Entre las modernas descripciones que se han escrito de esta c., figura en primer término la publicada por D. Rodrigo Amador de los Ríos, y á ella hemos de atenernos en parte, principalmente en las noticias relativas á la catedral y sus alrededores. Hacia la izq. de la bahía hay una frondosa plaza rectangular de dobles filas de árboles, en cuyo centro se levanta, fundida en bronce, la estatua, no de gran mérito, de uno de los preclaros hijos de la prov., del insigne don Pedro Velarde, que inició el heroico alzamiento de Madrid contra las huestes napoleónicas en la jornada del 2 de mayo de 1808. La estatua le representa armada su mano dra. con la espada y levantada en alto la izq. en actitud de excitar al pueblo; detrás de él, como emblema del arma á que perteneció, descansa el cañón sobre su cureña; reposa el monumento sobre dos gradas y cierra el cuadrangular circuito una cadena sostenida de trecho en trecho por soportes rematados en picas ó alabardas. En esta plazuela, llamada antiguamente de la Dársena y hoy de Velarde, impera la gente de mar; en ella han establecido sus reales las pescadoras sedentarias que ofrecen al pueblo sus variadas mercancías. Por medio de esta plazuela de la Dársena ó de Velarde han venido á constituir una sola población los dos antiguos barrios de la v., sustituyendo además ventajosamente desde el pasado siglo al barranco á que quedaron reducidas las *atarazanas*, divisor de ambas y rivales pueblas. Vulgares y apiñados edifs. de diversa altura, casi todos de volado balconaje cerrado de cristales, limitan escalonados y en línea el costado meridional de la plazuela; y mientras de N. á S. se tiende por Ocaso, reconstruído el fondo, el famoso puente de Vargas, por bajo del cual circula el tranvía que recorre la c. de E. á O. y viceversa; al Septentrión se hace suave rampa que con el nombre de calle de Atarazanas da acceso al puente mencionado. Por ella pasa el viajero para visitar la fábrica de la insigne iglesia catedral, que alza su forma irregular y vetusta al Mediodía por cima del caserío y en la parte más alta de la colina de San Pedro ó de San Nicolás, asiento de la población en sus principios é inmediata al deformado castillo de San Felipe, que parece defender como prolongación suya por Levante la antigua abadía de San Emeterio. Unificadas así por aquel lazo de piedra entrambas barriadas, adviértese desde luego que la vida en general, y especialmente la mercantil, se halla reconcentrada en lo que fué puebla nueva, llegando sólo hasta el puente que da título á la calle sobre él levantada. Yérguese al frente la masa de piedra de la catedral, ostentando en primer término un cuadrado torreón, macizo y de militar contextura, que salvando con los dos cuerpos de que consta la altura general del edif. pudiera estimarse avanzada de alguna fortaleza á no ser por la ventana peraltada donde voltea la campana y por la redonda y descentrada esfera del reloj que aparece junto al alero de la cubierta. Perfora al torreón en su base un arco apuntado, al que da acceso ancha escalinata que prosigue luego, tras breve descanso, para dar salida á la histórica Rua Mayor. El religioso edif. avanza con marcada oblicuidad sobre ésta para ostentar su deformada imafronte fuera del perímetro del torreón mencionado y erguida sobre un porche resistente de no grande altura y apuntadas bóvedas. Abalaustrada escalinata de no menos extraña apariencia y que adelanta gran trecho sobre la línea del torreón y su gradería desarróllase al descubierto, á la izq. del mismo, en dos viajes contrapuestos para conducir á la puerta real de la iglesia, arrinconada y abierta en cierto saliente cuerpo, facetado en la parte occidental é inmediata al torreón antes dicho, coronado por mezquina espadaña de frontón triangular y perforado por desordenado arco de medio punto. Una verja de hierro de escaso mérito cierra el arco referido, y dentro de él está la entrada ó puerta del templo, adintelada y de frontón triangular también como la espadaña, puerta que desentona por su contextura y traza con relación al arco apuntado del torreón y con la fisonomía que en su conjunto caracteriza el edif., el cual, con las agregaciones que en él han ido acumulando la piedad y la devoción de los siglos, resulta de planta y distribución tan irregulares que difícilmente se hallará en España otro semejante.

No contribuye á ello poco ciertamente la llamada parroquia del Cristo, vetusta cripta, tendida de través con relación á la iglesia como orientada de Poniente á Levante, y á la cual da paso el pórtico mencionado anteriormente, cuyo cuerpo saliente desempeña necesario y útil oficio, pues levantado el templo en terreno de mucha mayor elevación sirve de recio contrafuerte, mediante el cual quedan salvadas las deficiencias que por aquella parte ofrecía el declive del cerro de San Pedro, conteniendo y sosteniendo al mismo tiempo la fábrica y contribuyendo á su estabilidad y solidez, aunque con poca fortuna, por lo que hace á su exterior adulterado aspecto. De cuatro tramos sucesivos consta el pórtico, respondiendo así sin duda á la estructura y traza de la cripta, hoy habilitada como parroquia; fuertes y resistentes sus bóvedas, de cuatro cascos, se hallan recorridas por otros tantos nervios que se atan en la clave por característica arandela cercada de estrellas, y en el tramo segundo en que se abre el ingreso de la cripta resalta en relieve la simbólica representación del Evangelista San Marcos, mientras campea en la arandela de la bóveda inmediata, hacia Oriente, cuartelado blasón cercado asimismo de estrellas, una por nervio, y en el que alternan torreados castillos y florenzadas cruces contrapuestas. – Aunque ya muy deteriorada, rásgase, en este tercer tramo, que los contrafuertes de la fábrica señalan, una ventana ojival de elegante traza y época posterior á la de la labra del pórtico, cerrando aquel espacio una humilde verja de madera, colocada allí sin duda con intento de resguardar la citada ventana, aunque en la actualidad sólo sirve para entretenimiento y solaz de los muchachos que por ella se encaraman y trepan. – Da acceso á la iglesia parroquial del Cristo una portada ojival sencilla y sobria, sin ostentación ni alarde de riqueza, y traspuesto el cancel, que preserva el sagrado recinto de las turbonadas tan frecuentes en Santander, un sentimiento de religioso recogimiento experimenta el visitante que por primera vez penetra en la que un tiempo sirvió de cripta á la abadía, colegiata más tarde de San Emeterio y San Celedonio, patronos primitivos de la v. Distínguense en primer término, y en la parte que sirve actualmente de capilla bautismal, y donde se halla el órgano, las bóvedas bajas de cuatro cascos de sillería, cruzadas de resaltos y fuertes nervios de perfil rectangular, que se atan á la clave por medio de arandeles circulares, apoyándose en arcos redondos y abiertos cuya periferia señala una sencilla moldura. Las bóvedas descansan sobre sólidos pilares que afectan en su planta la figura de una cruz, reforzados por ancho y escalonado zócalo octagonal y saliente sobre el cual descansan, con su correspondiente basa, toro pronunciado y fuste grueso y corto, hasta 12 columnas en cada pilar, dos por frente y una por ángulo, todas ellas provistas de laboreados capiteles, adornados con variada profusión de resaltadas pencas y volutas pronunciadas. Algunos arcos tienden á la ojiva, aunque no de una manera completamente definida, y el conjunto resulta por todo extremo tétrico y sombrío, cual correspondía al destino primitivo de la fábrica, imponente y solemne como todo cuanto se refiere á la vida de ultratumba. Consta de tres naves y de cuatro tramos hasta las capillas absidales, midiendo en su totalidad unos 34 m. de long. por 19,58 de lat., en la cual corresponden 4,41 á la nave del Evangelio, que es la de ingreso, 5,10 á la central, 3,53 á la de la Epístola, dando por tanto, para el grueso de cada uno de los pilares, no menos de 3m,27. – Notable bajo todos aspectos la antigua cripta, las necesidades de la parroquia allí constituída han obligado á ejecutar en ella modernas reformas, entre las que figura la de la capilla bautismal, que abarca entera la latitud del templo en el espacio comprendido entre el cerramiento del mismo y la primera línea de pilares; sencilla verja de hierro sirve para incomunicarla. Agrupadas en torno de la arandela, é inscritas en círculos, resalta en cada nervio una estrella, y en la bóveda correspondiente á la nave de la Epístola se ve representada una figura, acaso la del Bautista, alzada sobre el monstruo que á sus pies se humilla, con la mano derecha en actitud de bendecir y en la izquierda el símbolo de la redención; un *Agnus Dei* mejor diseñado aparece emblemáticamente en la arandela de la bóveda central, y una flor pentafoliada surge en las nave del Evangelio, alternando, por último, en las demás bóvedas el *Agnus Dei*, con cruces y rosetones de diversa hechura. – Según las prácticas del tiempo y del estilo cuenta la cripta con tres ábsides circulares de distinto desarrollo, cerrando cada una de las respectivas naves y constituyendo otras tantas capillas, de las cuales la Mayor, cuyo altar avanza exento hasta muy cerca del que pudiera llamarse arco de triunfo, es de bóveda de cascos, arcos ojivos, señalados por baquetones cilíndricos, capiteles compuestos de cabezas, columnas apareadas más esbeltas y de menos grueso, y de aspecto, en fin, más moderno toda ella que el resto del monumento, enriqueciéndola á la parte de la derecha gallardo ajimez trebolado, cuyo parteluz se forma por esbelto haz de juncos coronado de reelevado capitel de follajes á modo de guirnalda, y cuyos hombros exteriores apoyan sobre la boreada imposta que sirve de capitel á las columnillas laterales para flanquear luego con varia latitud los costados, exornándolos de hojas de hiedra y rosas tetrafoliadas, mientras cobija todo el conjunto un arco ojivo y desornado, dentro del cual se desarrolla la decoración.

Ofreciendo caracteres semejantes á los de la Mayor, se ven á entrambos lados de la misma las otras dos capillas absidales con menor vuelo y al parecer en desuso, á juzgar por el abandono en que ostensiblemente se muestran; de ellas, la del lado del Evangelio es también de cascos y de arcos ojivos. La observación atenta y detenida de este templo, el análisis de cada uno de los elementos que lo componen y el recuerdo del fin á que hubo de obedecer su construcción, inducen á afirmar que la cripta ó iglesia parroquial del Cristo es un monumento de transición labrado á fines del siglo XII ó principios del XIII, en el cual se hallan hermanadas las tradiciones románicas y las influencias ojivales, habiendo experimentado importantes reformas en los siglos XIV, XVI y XVI. Un caracol abierto en el espeso



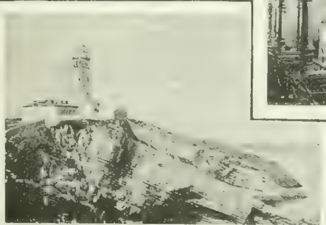






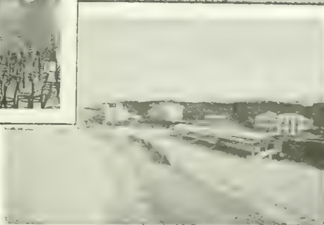








CASA AYUNTAMIENTO





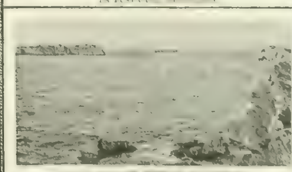
SEGUNDA ALAMEDA







CALLE DEL CORREO Y ALAMEDA PRIMERA





Vistas de Santander

[illegible]
que estriba tan singular monumento, subidos los anchos escalones de piedra que dentro de ella se espacian, sale por la izq. al encuentro del visitante recio muro que corresponde al imafronte del Cristo, y en el cual llaman la atención el tapiado arco de medio punto que sobresale y dibuja sus líneas ya un tanto desvanecidas, revelando haber sido la puerta practicada en el siglo XVI para ingreso más cómodo de la cripta; las deterioradas figuras que le sirven de repisas, y los maltratados medallones circulares de las enjutas, en los cuales se destacan borrosamente dos cabezas, conforme á los padrones del Renacimiento, que los escritores locales dicen ser de Santa Elena y su hijo Constantino, aunque muy bien pudieran ser dichos bustos representación de los dos Apóstoles San Pedro y San Pablo, cuyas efigies se reproducen con tanta frecuencia en las construcciones religiosas del Renacimiento. Pero lo que en el mencionado muro interesa principalmente al observador es, á no dudarlo, el nicho ú ornacina abierto á determinada altura sobre el arco tapiado á que se ha hecho referencia, y que se desenvuelve gallardo en aquel sitio bajo el saliente lambel ojivo que le cobija. Graciosamente lobulado, y revelando ser obra del siglo XV, á pesar de lo sobrio de su decoración, ostenta la imagen de la Virgen, de buen aspecto y entallada en madera, la cual, al primer golpe de vista, ya por haber sido pintada, ya por las inclemencias del tiempo, que han borrado su fisonomía y desvanecido sus relieves, tiene sin embargo apariencias de haber sido labrada en granítica y dura piedra, y por su actitud y aspecto proclama ser contemporánea de la ornacina que la contiene. Humilde, sin carácter y cerrada por vulgar portón claveteado y colorido de verde, ábrese enfrente de la torre en pardo muro de sillería la puerta que desde la Rua Mayor da acceso en la actualidad al claustro de la antigua Abadía, como vestíbulo de su fábrica. En el ala oriental de este claustro rectangular muéstrase adulterada en diversas épocas, y con graciosos caireles que festonean la ojiva, la portada occidental y única en uso de las dos con que cuenta la catedral, levantada á mayor alt. que la del piso del claustro, y cuyo ingreso facilita en el hueco del muro ancha gradería de piedra. Ancho también y desornado zócalo, á que pone término una característica moldura, recorre el intradós, y sobre ella, á cada parte, se levantan sendas columnillas por cuyos capiteles se extiende, á manera de friso y coronándolos, colgante imposta de anchos dientes de sierra, dispuestos para recibir sin duda como repisas una decoración que, ó no se labró nunca, ó ha desaparecido; y enriqueciendo por último los fondos que resultan en los intercolumnios de esta zona, destácanse con algunos rosetones en relieve los castillos y los leones. Tres naves paralelas forman con diversa altura y lat. el interior de la iglesia. No ofrece ya en nuestros días ostensible todo su desarrollo, cortada como se halla á los pies por un muro que adultera sus proporciones primitivas, á despecho de la inteligente restauración acometida por el prelado Sánchez de Castro; pero aun así y todo, aunque no sea lícito estimarla como modelo de grandeza, ni pueda resistir la comparación con otros monumentos de su especie fuera y dentro de la prov., no por ello deja de ser merecedora de estudio, con mayor motivo ahora que han quedado al descubierto muchas de sus bellezas, antes desconocidas. Mide una long. aproximada de 39 m. hasta la capilla Mayor, y 18 de lat., que se reparten las tres naves, correspondiendo 4,51 á las dos laterales y 6 á la central. Prescindiendo de las agregaciones y obras posteriores que en parte desfiguran su fábrica, este edificio, labrado para colegiata en la v. de San Emeterio, declara de un modo terminante su historia, así por las cruzadas bóvedas y tallados nervios de las naves laterales como por las dimensiones y formas de las columnas que se agrupan en torno de los pilares y las fajas de donde arrancan los citados nervios, cuajadas de representaciones fantásticas, y aquellas figuras de larga cabellera y ropas talares que brotan del anillo del fuste como de una sima sepulcral, y parecen dirigirse al pueblo con ademanes y gestos expresivos. Todos estos elementos acreditan que la construcción tuvo principio cuando el estilo ojival, no emancipado aún de la tutela de la tradición, había ya comenzado á poblar de monumentos las regiones de España en los días del santo rey conquistador de Córdoba y Sevilla. En este momento fué sin duda cuando sobre la roca viva de una parte, y sobre las recias bóvedas del Cristo de Abajo por la otra, fueron echados los cimientos de la fábrica y levantada ésta hasta terminar los pilares con su corona de historiados capiteles. Años después alzábanse las bóvedas de la nave central, cuya crucería de labor tosca y perfil airoso cerrábase en las claves con leones y castillos, emblema de los reinos, y el escudo de Burgos, cabeza de Castilla, cuyo puerto era Santander; y más tarde aún, quizás en los comienzos del reinado de Alfonso X, cuando el estilo engrandecía sus trazas y afinaba sus líneas, eran construídas las bóvedas de las naves laterales.

La nave real se halla seccionada por el coro, que revela, aunque con loable discreción, la decadencia lastimosa á que había llegado el arte arquitectónico en la segunda mitad del siglo XVII, á que este miembro pertenece. De buenas líneas greco-romanas, y adornado de pilastras que enriquece resaltada labor de hojas y frutas, en el costado que le cierra por los pies de la iglesia y sobre el dintel de los rectangulares que le flanquean, se halla escrito el nombre del abad á cuyas expensas fué labrado el coro, D. Pedro Luis Mauro y Zúñiga, que falleció en 1669 y en el mismo coro tiene su sepultura. Pero si es grande la extrañeza que produce este miembro que interrumpe con su pesado aspecto la esbeltez de la iglesia, mayor es todavía la que engendra un singular monumento, arrinconado casi en el ángulo de la nave del Evangelio. Rectangular, de 0,20 m. de alto por 0,81 de largo y 0,46 de lado; labrado en mármol blanco, levantado hoy sobre una pequeña columnilla con capitel de estilo árabe granadino, y empotrado hasta no ha mucho en el pilar inmediato de la misma nave, hace oficio de pila de agua bendita y es testimonio irrecusable de la participación que en las militares empresas de Fernando III tomó personalmente algún caballero montañés, acaso en la jornada gloriosa de la conquista de la antigua corte de los Umeyas españoles, de donde con toda probabilidad procede esta reliquia. Curioso epígrafe escrito en caracteres cúficos ornamentales, producto de la cultura arábigo-española, decora la orla superior de aquel *al-midhá* ó pila de abluciones, que tal vez figuró en el Patio de los Naranjos de la mezquita-aljama cordobesa. La leyenda da principio por el costado de la derecha, y desarrollándose de derecha á izquierda corre en torno de la pila para terminar en el mismo costado donde comenzó, diciendo, según traducción del doctísimo D. Pascual Gayangos: «Yo soy un saltador (de agua) mecido por los vientos: mi cuerpo, transparente como el cristal, está formado de blanca plata. Las ondas puras y frígidas (de mi manantial), al encontrarse en el fondo, temerosas de su propia sutileza y delgadez, pasan luego á formar un cuerpo sólido y congelado.»

Fruto expresivo de la piedad de una de las más nobles familias de la Montaña, ábrese en esta nave del Evangelio, con lineamientos greco-romanos decadentes, una suntuosa capilla, obra ya de los días de Felipe IV; corónala circular linterna, en cuyas pechinas surgen cuidadosamente entallados los heráldicos blasones de los fundadores, y en el anillo de la misma se lee una inscripción conmemorativa. Insignificante y de ningún valor el retablo, tiene cierto valor relativo la capilla Mayor, construída en las postrimerías del siglo XVII. Para cubrir la monótona desnudez del muro plano del fondo aplicáronle un retablo de vistosa arquitectura, de grandiosas proporciones y ricamente dorado. Un elevado zócalo, dos cuerpos partidos por esbeltas columnas corintias; un remate aligerado por dos ventanas gemelas; un gran relieve central; un grupo encima y cuatro imágenes colaterales, constituyen su ordenación sobria y bien entendida. En el intercolumnio central campea de alto relieve la Anunciación de la Virgen, misterio titular de la Iglesia, escultura del gusto de la época que fundaba el equilibrio de la composición en la simetría de los grupos y figuras; pero es de mano diestra, dibujada con firmeza y pintada con delicadeza y suavidad. Igual estilo produjo las estatuas que en los intercolumnios laterales representan los gloriosos mártires patronos de la ciudad y su provincia, en traje militar romano, loriga de cuero, casco empenachado, coturno y clámide derribada á la espalda. Rematan el retablo las tres figuras del Calvario representando la escena en que se consuma la redención. Ninguna otra cosa digna de atención ofrece la catedral de Santander. Las cuatro alas del claustro miden 4 m. de ancho por 35,15 de longitud la occidental y su opuesta, y 37,16 las del Norte y Mediodía; tiene escusones resaltados en el paramento de los muros, pilares de planta romboidal, amortecidos vivos y aristas y doble collarín por capitel y otro por base. El ancho patio, antiguo cementerio, ha venido al cabo de tres siglos á recobrar la placentera fisonomía que tuvo en el XVI, cuando el viajero Braun lo llamó «huerto amenísimo perpetuamente embalsamado por el fragante aroma de sus árboles floridos.» Las demás parroquias de Santander son: la de San Francisco, que fué convento de frailes, frente á la plaza de Becedo, y cuya iglesia de cruz latina tiene una sola nave; la de la Consolación, precioso templo de arquitectura greco-romana, también de una sola nave; la de la Compañía, que perteneció al antiguo Colegio de Jesuítas y fué palacio Episcopal; y la de Santa Lucía, moderna y cuya fachada tiene aspecto profano. Entre los demás edificios de Santander merece citarse la Fábrica de Cigarros en el antiguo convento de Santa Cruz, la Casa Consistorial, el Teatro, los mercados, los gobiernos civil y militar, los cuarteles, el Círculo de Recreo y el Club de Regatas. Saliendo de la Rua Mayor, cruzando la torre, descendiendo la escalinata y penetrando finalmente por el pórtico del Cristo Abajo, se llega al edificio que desde el siglo XVII es denominado castillo de San Felipe, fortaleza de la antigua villa, unida á la catedral y hoy convertida en cuartel. Embebido entre el caserío, en la actualidad sólo se conservan de este castillo dos tambores cilíndricos, unidos por un lienzo que en sus dos pisos perforan cuadradas ventanas y mísera puerta rectangular, sobre la cual resalta el blasón real del tiempo de los Felipes.

Entre los establecimientos de beneficencia figura el Hospital Civil y Militar de San Rafael, edificio cuadrangular de fines del siglo pasado, con fachada principal de algún mérito; la Casa de Caridad para niños y vecinos pobres; el Asilo de San José, en donde reciben educación gratuita los niños de ambos sexos, aunque los niños sólo hasta la edad de siete años. Hay también en este Asilo clases retribuídas y alumnos internos.

En la actualidad existe también una Casa Cuna, en donde la clase jornalera deja, durante las horas de trabajo, á sus pequeñuelos, y mediante una módica retribución son cuidados y alimentados convenientemente. Este Asilo, de fundación particular, corre á cargo de Hermanas de la Caridad ó Hijas de San Vicente de Paul. La Inclusa provincial se halla establecida en el edificio Hospital, aunque su servicio tiene completa separación. El Instituto de segunda enseñanza ocupa el antiguo convento de monjas de Santa Clara, en la parte alta de la c.

Tres caminos conducen al Sardinero; el del tranvía de vapor, que pasa por San Martín y la Magdalena á lo largo de la costa; el del nuevo tranvía de vapor, llamado de los Pombos, que partiendo de la calle de Daoiz y Velarde atraviesa la de Peñaherbosa y Tetuán para seguir después por la cuenca que forman los terrenos del llamado paseo de Miranda y Calzada de la Concepción, y esta última calzada, que arranca de la calle de la Libertad, y que faldeando el pequeño valle de Miranda, antes dicho, deja á un lado la citada ermita de los Mártires, continuándose la carretera hasta la primera playa del Sardinero. Esta se comunica con la segunda playa por carretera y tranvía. En la playa, frente al balneario, vense el Casino y el Gran Hotel, y sobre un peñasco, cerca del f. c., la iglesia del Sardinero. No lejos está el antiguo santuario de Nuestra Señora del Mar, adonde van en romería los marineros; en lo alto de una loma aparece el nuevo cementerio de la c., y á no larga distancia se halla la antigua Casa de Jerónimos ó monasterio de Santa Catalina de Monte Corbán, convertido en Seminario Conciliar.

En el extremo de la Alameda Alta aparecen á un lado el nuevo Depósito de Aguas, y enfrente los restos del palacio de Villatorre.

Hist. – Santander perteneció á la región conocida por los geógrafos romanos con el nombre de

Cantabria que se dilataba desde la ría de Villaviciosa en Asturias, hasta la de Oriñón, en la provincia de Santander, al O. de Castro Urdiales. Hablando Plinio de la Cantabria, y recorriendo de Oriente á Ocaso su costa, menciona el Puerto de la Victoria, *Portus Victoriæ*, donde Marco Agripa la hubo de alcanzar insigne de los cántabros veintiún años antes de nuestra era cristiana, y consigna que distaba de las fuentes del Ebro 40000 pasos, es decir, 64 kilómetros ú 11 leguas, que es precisamente la distancia que media desde Santander á Fontibre. En los primeros siglos de la Reconquista los cristianos apellidaron al trecho de la Cantabria limitado por el mar y los ríos Saja y Miera Asturias de Santi Anderio, por existir la cabeza del mártir alférez español, San Emeterio, en la iglesia del pueblo llamado por los romanos Puerto de la Victoria. Pero sus vecinos, esquivando un apodo que recordaba ominosa esclavitud de la patria, le mejoraron en el de *Portus Sancti Emetherri*, poco á poco transformado y corrompido en *Portus Sancti Anderii*, Puerto de San Medel, de Sant Ander, Santander ahora (F. Guerra, *La Cantabria)*. En los primeros tiempos de la Edad Media parece que había aquí dos distintos núcleos de población: uno se agrupaba en torno de la abadía de San Emeterio, la colegiata ó catedral después, y el otro más cerca del mar y á lo largo de la bahía, no lejos de la ya arruinada ermita de San Andrés. Ambos barrios ó pueblos, el Alto y el Bajo, parecíansen en los nombres, *Sancti Emetherii* el uno y *Sancti Anderii* el otro, y del segundo debió derivar en efecto el nombre de Santander. Tuvo en la Edad Media gran importancia marítima, y era uno de los puertos castellanos y una de las cuatro v. de la costa (las otras Castro, Laredo y San Vicente de la Barquera), y sus marinos tomaron parte en el ataque de Sevilla en 1248. Ya desde fines del siglo XII gozaba la población del fuero otorgado en Burgos por Alfonso VIII, y se habían unificado los dos pueblos mediante un solo y único concejo y teniendo por único señor al abad de San Emeterio. Pero si de derecho se unieron ambos barrios, en el hecho subsistió la rivalidad, más acentuada por los odios de familias en la Montaña, y con frecuencia durante el siglo XIV vinieron á las manos los vecinos de la Puebla Nueva con los de la Vieja. A varios príncipes y magnates otorgaron los reyes el señorío de Santander: lo fué el infante don Pedro en los días de Fernando IV; lo fué después el marqués de Santillana, contra quien hicieron armas los de ambos pueblos, y tan bien se defendieron, sobre todo los de la Puebla Nueva, que el rey, en mayo de 1467, revocó la donación y otorgó á la v. los títulos de *Muy Noble y Leal*.

En Santander fué recibida en 1497 la princesa Margarita, destinada al infante D. Juan; allí estuvo Carlos I en septiembre de 1517, y á Santander llegó en octubre de 1570 la reina Ana, cuarta mujer de Felipe II. En aquel siglo empezó á enriquecerse esta c. gracias al comercio con América, y se estimaba su puerto como el mejor de toda la costa cantábrica; fundábase el famoso astillero de Guarnizo, y aun después se acrecentaba el poderío é importancia de Santander, y ganaba el título de *ciudad* en 1755. Durante la guerra de la Independencia, Santander erigió á su prelado en regente soberano de Cantabria. Las tropas de Napoleón la ocuparon del 22 de junio al 12 de julio de 1808 y del 17 de noviembre del mismo año al 3 de agosto de 1812.

En 1868 Santander tomó parte en el movimiento revolucionario contra Isabel II. En 20 de septiembre hubo un motín que fácilmente se reprimió. Pero poco después se supo que Santoña se había pronunciado, y el comandante de la goleta de guerra *Caridad* saltó en tierra y dió el grito de libertad. Al anochecer del 21 salieron las tropas de la c. con dirección á Renedo. El 23 desembarcaron en Santander los pronunciados de Santoña (unos 400 hombres con cuatro pequeños cañones). Acudió contra la c. el general Calonge con 4500 hombres y 13 piezas de campaña. El día 24 estaba ya Calonge en Bóo; en Peñacastillo se cambiaron los primeros tiros. Atacó luego Calonge, se apoderó por la fuerza de la barricada ó reducto que cerraba el paso en el sitio llamado Cuatro Caminos, y los revolucionarios se corrieron por la Alameda Segunda para refugiarse en las barricadas del centro de la c. [illegible] Pero Calonge prosiguió el ataque por donde más resistencia se le podía hacer; lanzó delante á los Guardias civiles contra las barrica- [illegible] de la Alameda [illegible] frir á pecho descubierto una lluvia de balas; mientras tanto los cazadores de las Navas entraban por la calle Alta y desalojaban á los paisanos y soldados que defendían la barricada levantada [illegible] sistencia iba en aumento por todas partes, los paisanos no desmayaban, y las dos Ruas, Mayor y Menor, rechazaron á los isabelinos. Se tomó la barricada de la Alameda, pero se formalizó el combate en Atarazanas; continuó la resistencia [illegible] combate Calonge se retiró hacia Becedo y los pronunciados hacia los buques para marchar á Santoña. Entonces pudo entrar Calonge á tambor batiente por las desiertas calles de Santander. Había perdido 200 soldados, otros 200 estaban heridos, y se contaban 59 jefes y oficiales entre unos y otros.

En nuestros días ha sido Santander teatro y víctima de horrorosa catástrofe.

El día 3 de noviembre de 1893 se hallaba en el puerto de Santander el vapor *Cabo Machichaco*, anclado en el muelle de Maliaño, frente á uno de los barrios más modernos de la c. Llevaba 1720 cajas de dinamita, cuyo peso total era de 51400 kilogramos; ácido sulfúrico, madera, papel, pipería, hierro en barras, lingotes, ejes de acero, rejas, centenares de cajas de clavos y escarpias, barriles de tornillos, cajas de hoja de lata y otros artículos.

A las dos y media de la tarde súpose en la ciudad que el vapor *Cabo Machichaco* era presa de voraz incendio; acudieron las autoridades, marinos y pueblo para ayudar á extinguir el fuego; inmensa muchedumbre de curiosos presenciaba el espectáculo desde el muelle y desde los balcones de las calles próximas; dos horas no más habían transcurrido, cuando de pronto se estremeció la tierra con horrible sacudida; surgió del buque inmensa llamarada; atronó los aires un trueno espantoso; densa humareda ennegreció el firmamento, y en seguida cayó sobre la c., como asoladora metralla, una lluvia de carriles, viguetas de hierro, clavos y escarpias, cadáveres y miembros humanos, restos de embarcaciones, agua de la bahía y cieno de su fondo. Eran las cuatro y media de la tarde, y un momento fué de noche. Quedó todo en silencio algunos segundos, como si aquella catástrofe espantosa hubiese acabado con la vida en Santander y sus contornos; pero pronto se oyó el estruendo de los edificios que se desmoronaban, las voces de una muchedumbre que huía loca de terror, gritos desgarradores de heridos pidiendo socorro, gemidos de moribundos, y sirviendo de fondo á tan espantoso cuadro el resplandor siniestro del incendio, que rápidamente corría sobre las ruinas y devoraba ya 50 ó 60 edifs. del muelle y sus inmediaciones. No hay recuerdo en España de una catástrofe semejante, ni hay palabras con que poder describirla, ni acierta la mente humana á [illegible] gracia; quedaron en el muelle sobre 600 cadáveres y hasta un millar de heridos entre graves y leves; trastornado el organismo civil y judicial por la muerte del gobernador, fiscales y muchos funcionarios de todos órdenes; los archivos incendiados; la estación del f. c. y parte de la línea telegráfica destruídas, y todo paralizado por el terror, mientras el fuego con insaciable actividad consumía las magníficas casas modernas próximas al muelle. La hermosa calle de [illegible] de humeantes ruinas, y toda la parte baja de Santander [illegible] ción. También se resintió la catedral, cuyo claustro y patio quedaron en estado deplorable. La [illegible] dad recibiendo una lluvia de espantosos proyectiles, que sin ella hubieran arrasado gran número de [illegible]

[illegible]

Santander

[illegible] y presenta el aspecto de un pequeño mar en [illegible] la c. de Santander, desde donde fuerza para el [illegible] nizo. Este largo canal, que viene á ser el puerto de Santander, es navegable casi en su totalidad con buques de gran porte, pues á bajamar se sondan en todo él desde 3m,3 hasta 10; su anchura varía entre 1,5 y 3 cables. La costa N. de la ría [illegible] hallarse en ella la c., almacenes y todo el tráfico mercantil. Al Cabo Menor sigue la punta del Caballo, que está al S. 31° E., distante una milla. Es escarpada y saliente hacia el N.E. Un poco al S. de la punta, en el sitio que ocupaba el antiguo castillo de Ano, se halla emplazado el semáforo de Santander, cuya elevación sobre el nivel del mar es de 40 m. La punta del Caballo forma el límite oriental y meridional de la ensenada del Sardinero. Esta ensenada, que termina en playa limpia y aplacerada, es el sitio de espera para los buques que llegan de noche en buenas circunstancias de tiempo á la boca de la ría ó que tienen que esperar marea favorable para entrar. Para fondear en ella con buque grande debe enfilarse el Cabo Menor con el Mayor y dejar caer el ancla á 2 ó 3 cables del primero por fondo de 13 m. á 17 arena, teniendo cuidado de no fondear más al S., porque se caería en piedra. Tres baterías que están sobre un escarpado constituyen la defensa de esta ensenada y de la entrada de la ría. Tres cables al S.E. ¼ S. de la punta del Caballo está la del Puerto, que es baja, [illegible] sobre el cual se ven las ruinas de un fuerte. La costa, entre ambos puntos, presenta un frontón escabroso al N.E., que en unión de la isla de Mouro [illegible] ría de Santander. La posición de la isla de Mouro con su islote ocasiona dos entradas á la ría de Santander. La occidental, llamada la Barra, tiene 3,5 cables de anchura, y la oriental, formada con la isla de Santa Marina, que demoran recíprocamente E.-O., tiene una milla de abertura. Por la medianía de esta última se sondan 18 á [illegible] canal, pero con los vientos del 3.° y 4.° cuadrantes se pasa por el del O., ó sea por el de la [illegible] Mouro y la punta del Puerto; la calidad es de arena y piedra. La barra rompe con mareas gruesas del N.O., en cuyo caso no puede tomarse si [illegible] N.E. de éste se halla sit. un faro de 5.° orden. [illegible] lena; fenece en la punta del Promontorio, dis- [illegible] echarse de cerca.

[illegible]

S.O. de ella, distante 0,2 cable, está un bajo de piedra con 2m,5 de agua en bajamar. Un islote amogotado, llamado Peña Horadada, se halla á poco más de un cable al E.S.E. de Latorre, y al S. 53° O. de la punta del Puerto, distante 3 cables escasos. Deriva el nombre de un agujero que la atraviesa de parte á parte, ofreciendo el aspecto de dos peñas unidas por un puente de piedra. Su contorno es aplacerado y muy poco hondable por la parte del N.E., N. y N.O. La punta de San Martín, notable por el castillo que de este nombre tiene sobre la planicie que forma, está á 3 cables al O.S.O. de la punta del Promontorio. Dentro del seno que forma este pedazo de costa hay varios pedruscos, y por la parte del O. asoman constantemente fuera del agua cinco piedras llamadas Las Hermanas. Una loma de unos 84 m. de alt. domina la punta de San Martín, y es conocida con el nombre de Alto de Miranda. El lugar de Miranda se halla en su cumbre, y las dos casas más occidentales sirven de marca á los prácticos para guiar la entrada de los buques. A poca distancia de la punta de San Martín tiene principio el muelle de Santander, de construcción sólida y buen pavimento; sigue en dirección al O. ¼ S.O. y termina en el recinto llamado la Dársena; tiene dos salientes de madera hacia el canal denominados del Merlón y de la Monja: este último arranca desde la extremidad E. del edif. de la Capitanía del puerto, lo utilizan los buques atracando á sus escaleras para carga y descarga, y si no exceden de $4^{m},50$ de calado quedan á flote en la bajamar. En la extremidad del llamado de la Monja se hallan establecidos dos faroles, con cristales encarnados vistos desde el mar, ó sea desde la entrada del puerto, comprendiendo toda la extensión de la bahía. Una línea de casas de bella construcción forma la calle del Muelle con vista al S. La Capitanía del puerto, oficina de Sanidad y Aduana, se hallan sobre este espacioso muelle. En el ángulo S.O. de la Capitanía del puerto hay colocada una luz de puerto, fija, roja, que alcanza 3 millas y está elevada 9 m. sobre el nivel del mar. La c. de Santander se extiende al N. y al O. escalonada sobre dos pequeñas lomas coronadas de arboledas que contribuyen á darle una vista pintoresca. Pasado el muelle se interna la ría hacia el O., y á 2 millas de la c. y cerca de la orilla del agua se halla la sierra denominada Peña Castillo, prolongada próximamente del E. al O. por distancia de 4 cables; es más alta en su extremidad occidental, en la cual forma un pico de 119 m. de alt. Cuando se ve desde el E. aparece como un pequeño monte cónico. Al S. 7° O. de la Capitanía del puerto, distante 2,5 millas escasas, está la punta de Maliaño. Al O. de estas dos extremidades se forma un gran seno ocupado por bancos de fango, arena y juncos que descubren en bajamar, produciendo entre sí angostos canalizos por donde circulan las aguas. Varias aldeas y caseríos se ven diseminados por toda la costa que describimos. Una milla y 2 cables más al S. de la punta de Maliaño está el astillero y población de Guarnizo. La costa intermedia forma saco hacia el O., obstruído igualmente de fango y arena. Continúa el canal de la ría para el S., ya de poco fondo y angosto, al cual se une el río Puente Solía, de poco caudal. La isla de Santa Marina, cuya punta N. forma la extremidad oriental de la boca de la ría de Santander es de poca altura y alomada, tendida de N. á S. con 4 cables de long., y tan unida al continente que apenas permite paso á las lanchas; está desierta y cubierta de maleza. Distante 2,2 millas está la punta de Pedreña, con una casaventa enfrente de la cual está el desembarcadero de las gentes que atraviesan la ría de Santander. La costa comprendida entre estos dos puntos forma saco que se interna mucho al S., por el cual serpentea el río de Cubas. El extenso arenal denominado del Puntal radica sobre esta costa, y avanza en algunas partes más de 7 cables hacia el N. Forma con su veril el límite meridional del canal y puerto de Santander: en bajamar se descubre todo.

El río de Cubas, llamado también de Miera, es de poco caudal en verano, pero temible en invierno por sus avenidas y por las alteraciones que produce en los bancos de la ría. Hace algunos años tenía su desagüe al través del banco del Puntal, por enfrente de la Horadada, y durante la marea creciente era un chupón temible para los barcos que tenían que rendir la vuelta en las inmediaciones de su boca, porque hacía difícil la virada por avante. Actualmente desemboca mucho más adentro y por enfrente de las puntas del Promontorio y de San Martín, no siendo ya tan nocivo como antes para la entrada de los buques con tiempos duros del O. y N.O. Como al S. 40° O. de la punta Pedreña, distante 1,3 milla, está la de Acebo. Dase á este pedazo de costa el nombre de Ruballo; es de poca altura y pareja, y desciende hacia el E. á terminar en punta roma con algunos escarpados rojos. Más al E. de la punta de Pedreña se ve una loma con caídas al E. y al O., toda cubierta de bosque. Esta altura, conocida con el nombre de Alto de Ruballo y con el de Castrajón entre los pilotos prácticos, sirve de marca de enfilación para atravesar la barra. Un islotillo de poca altura, llamado Mornay, se halla al O.N.O. de la punta de Acebo, distante 3 cables. Los bancos de arena que radican entre esta punta y la de Pedreña avanzan hacia el N.O. más de 1,5 milla, y forman con sus veriles el límite meridional del canal del puerto. Más de una milla al S.O. ¼ S. de la punta Acebo está la isla del Lazareto, sitio designado para los barcos cuarentenarios. Un seno, obstruído de bancos que velan en bajamar, se interna hacia el E. entre ambos puntos. Cerca de una milla más al S. de la indicada isla está la punta de Pontejos, que forma, en unión del Astillero, la angostura del canal, que en esta parte tiene un cable de ancho. Toda la costa meridional de la ría está, como la septentrional, esmaltada de aldeas, caseríos y cultivos que aumentan la belleza de los contornos de Santander. Puede fondearse en cualquier sitio del canal desde el momento que el escandallo revele fango ó arena y que se esté por la parte del O. de la punta del Puerto. El fondeadero de más afuera es el de la Horadada; está entre esta isla y la punta del Puerto. Los buques que están de partida fondean en $6^{m},6$ ú 8 m. de agua, por enfrente de la punta del Promontorio, á fin de hallarse más francos é inmediatos á la boca. Fondean por la parte de adentro de la punta de San Martín los buques de guerra y los mercantes que quieren permanecer en franquía, así como los de arribada. El fondeadero general de todas las embarcaciones mercantes está comprendido entre la Capitanía del puerto y el sitio denominado Pozo de los Mártires. En dicho espacio caben multitud de embarcaciones de todos portes, y las del cabotaje se atracan á los muelles que cercan la dársena; ésta y las orillas del muelles quedan completamente en seco á bajamar (*Derrotero de las costas septentrionales de España*).

– SANTANDER: *Geog.* Pueblo de la prov. de Cebú, isla de Cebú, Filipinas; 3820 habits.

– SANTANDER: *Geog.* Dep. de la Rep. de Colombia; ha tomado nombre del general Francisco de Paula Santander, y se halla sit. entre el Táchira al E. y el río Magdalena al O., comprendido entre los 5° 39′ y 8° 35′ de lat. N. Limita por el N. y el E. con la Rep. de Venezuela, por el S.E., S. y S.O. con Boyacá, por el E. con Antioquía y Bolívar, y por el N.O. con el dep. del Magdalena. Tiene una extensión de 42200 kilómetros cuadrados, de los cuales 23700 están desiertos y 18500 poblados. La mayor longitud del dep. es de 360 kms., medida desde las fuentes del río de Oro, en la prov. de Ocaña, hasta el Portachuelo, en la de Vélez; y el mayor ancho, desde la boca del Oirá, en el Sarare, hasta la del riachuelo del Ermitaño, en el río Magdalena, 270 kms. El territorio de Santander puede dividirse en tres regiones naturales: 1.ª Las cimas elevadas, mesetas y altiplanicies que contiene la cordillera oriental. 2.ª La región de O.S.O., comprendida entre el río Magdalena y la cordillera oriental; y 3.ª La región del N.E., en el ángulo formado por la bifurcación de la cordillera oriental, entre el ramal que pasa á Venezuela y el que sigue al N. en busca de la Goajira. El suelo de Santander es desigual y montañoso. La cordillera oriental de los Andes atraviesa su territorrio de N. á S. y despide en todas direcciones ramales de alguna consideración. Al N. y en la prov. de Pamplona esta cordillera se divide en dos grandes ramos: el de la izq. sigue al N. y pasa al dep. del Magdalena, donde toma los nombres de sierra de Motilones y de Valledupar; y el de la dra. entra en la vecina Rep. de Venezuela y va á morir en las costas de Cumaná. Ninguna de las cumbres de esta cordillera llega á la región de las nieves eternas. La cumbre más elevada de ella es el páramo de Angostura, que mide 4500 m. de alt.; entre los menos elevados figuran: Lagunas y Pico Colorado, 4400 m.; La Rusia, Cachirí, Almorzadero, Saboyá, Tamá, Servitá y Santurbán. Las cordilleras de Santander ocupan más de las dos terceras partes de su territorio. Los valles más considerables son las riberas del Magdalena y los del Zulia y del Catatumbo, y como altiplanicies figuran las de Pamplona, Jéridas, Juan Rodríguez y Mesa Rica. Los ríos más importantes que riegan el territorio son: el Magdalena, que forma el límite occidental del dep., desde el riachuelo del Ermitaño hasta la boca del caño Chocó, frente á Paturia: es navegable por vapor en todo este trayecto, y los afls. que recibe en Santarder son: el Minero ó Carare, Oponcito, Opón, Sogamoso, que lleva como afl. el Suárez; y finalmente el Lebrijá, que nace en la mesa de Juan Rodríguez y que se navega hoy por buques de vapor. Descienden al lago de Maracaibo el río Catatumbo, que recibe el tributo del Oro; el Tarra, el Sardinata y el Zulia, que se une con el Catatumbo en Venezuela después de haber recibido las aguas del Táchira y las del río de la Grita en la frontera. Por último el Sarare, junto con el Nula y con otros que salen de Santander, forman en Venezuela el río Apure, tributario del Orinoco. Las lagunas y ciénagas más importantes son: la de Chucurí, paralela al Magdalena; las de Baúl, Garrapatas, Opón, San Juan, Río Viejo, Mosquitera, San Gregorio, San Silvestre, Clavo, Corozal, Rabón, Pan de Azúcar, Fontibón, Colorada, Tamaná y Floresta. La cascada más notable del territorio de Santander es la Paramera, que tiene una alt. de 250 metros. Otras menores son la de Barichara con 100 m. de alt., la de Santafé, en Gámbita, con 160 m., y la del Palmar, en la misma parroquia, camino de Paipa. Las islas principales del dep. son: la de Sagino en el río Magdalena, habitada y llena de sementeras. En el mismo río están la de Brujas, la de Chucurí y San Juan, en las ciénagas de sus nombres; Maldonado, las dos de Barranca Bermeja y la de Opón. Los puertos comerciales de Santander son los de San Fernando y Bocas de Carare, en el río de este nombre; el de Paredes, sobre el lago de Paturia; el de Barranca Bermeja y Puerto Wilches, sobre el Magdalena; el de Botijas, sobre el río Zulia: este último se une á San José por el f. c. de San Buenaventura; el Marta y el Pedrales, sobre el río Sogamoso; y el Valparaíso, en el Catatumbo. Puerto Nacional, en el Magdalena, sirve al comercio de la prov. de Ocaña. El clima es muy variado. Distínguense en el dep. climas cálidos, templados y fríos. En la prov. de Cúcuta y en las riberas del Magdalena y del Carare es donde se hallan los pueblos de de temperatura más elevada. Abundan los productos del reino mineral: hay minas de oro, plata, cobre, plomo, carbón fósil, azufre, talco, yeso, alcaparrosa, alumbre, sal común y de Glauber, petróleo, azabache, amatistas, asfalto, ámbar, azogue, jaspes, cristal de roca y otros. En el reino vegetal figuran muchas maderas de ebanistería y de construcción, como caoba, diomate, pino, nogal, ébano, cedro, granadillo y rosa; de tinte, como brasil y campeche; balsámos y resinas, y gran número de plantas medicinales é industriales, como, ipecacuana, añil, jengibre, uvilla, cedrón, piñón, vainilla, zarzaparrilla, zábila, canelo, copaiba, otoba, anime, caraña, tolú, maría, cebadilla y cardosanto; encuéntranse también muchos árboles frutales y otras plantas útiles, entre las cuales figuran la tagua, fique, pita, nacuma, árbol vaca, etc. Hay mucha cría de ganado vacuno, caballar, mular, ovejas, cabras y cerdos; variedad de fieras y otros animales cuadrúpedos, como dantas, jaguares, lobos, osos negros y frontinos, venados, perezosos, zorras, linces, nutrias, tatos, conejos, liebres, faras ó sariguayas; aves, como cigüeñas, guacamayos, loros, pericos, águilas y buitres; entre los reptiles figuran las culebras de cascabel, manapá, coral, taya, huertera y voladora, y entre los insectos varios coleópteros y hermosas mariposas. El departamento de Santander es el más poblado de Colombia, relativamente á su territorio. Su población alcanza hoy á 450000 habits., sin incluir los indios salvajes del territorio. En la prov. de Cúcuta residen más de 2000 extranjeros. Los blancos y los mestizos predominan. La raza africana es muy poco numerosa en este país. La religión que profesan es, como en el resto de la República, la católica apostólica romana. El territorio de Santander pertenece en

lo eclesiástico al obispado de Pamplona, al de Santa Marta y al metropolitano de Bogotá. La industria agrícola produce grandes cantidades de azúcar, panela, café, cacao, tabaco, quina, añil, arroz, trigo, maíz, algodón, yucas, plátanos y otras hortalizas. La manufactura produce lienzos burdos, colchas de algodón, ruanas, frazadas, bayetas imitación de medio paño, manteles, toallas, hamacas, fósforos, sombreros, artefactos de fique y de cerda y exquisitos dulces. El dep. comercia con Venezuela, Norte América, Francia é Inglaterra, y los artículos que exporta son todos los enumerados, y además oro, cobre, cueros, tagua y maderas finas. Los ríos navegables de Santander son sus mejores vías de comunicación. Los caminos del dep. son casi todos de herradura; hay dos f. c.: el de Cúcuta entre San José y el puerto de Villamizar, concluído ya y puesto al servicio; y el de Soto, entre Bucaramanga y Puerto Wilches. Se construye actualmente un camino desde el Socorro al río Carare por el cerro de Los Cobardes. El dep. se divide en nueve prov., regida cada una por un prefecto y subdivididas en 14 c., 11 villas, 37 aldeas y 47 parroquias. Las prov. son Soto, Cúcuta, Charalá, García Rovira, Guanentá, Ocaña, Pamplona, Socorro y Vélez. La capital es Bucaramanga, cap. también de la provincia de Soto (*Geog. de Colombia*, por Ángel M. Díaz Lemos). Entre los conquistadores de este territorio figuran el alemán Alfinger y el español Quesada; en el siglo XVI predominaban en el país los indios llamados guanes. En territorio de Santander se congregaron la primera Convención y el primer Congreso que dictaron leyes á Colombia. || C. cap. de la prov. de su nombre, dep. del Cauca, Colombia; 4 429 habitantes. Fué fundada por Sebastián de Belalcázar en 1543, en el país de los guilichaos, con el nombre de Jamaica, y está sit. en la quebrada de Aguablanca y Ríosucio, á 1112 m. sobre el nivel del mar. Minerales de oro, y ricos platanales, que fructifican sin ayuda de cultivo. Su vista se extiende sobre toda la llanura del Cauca. Se llamó antes Quilichao. Los demás dist. de la prov. son Buenos Aires, Caldono, Caloto, Celandia, Corinto, Jambaló y Toribío. || Dist. de la prov. de Pasto, dep. del Cauca, Colombia; 8 860 habits.

– SANTANDER (CARLOS ANTONIO DE LASERNA DE): *Biog.* V. LASERNA DE SANTANDER (CARLOS ANTONIO DE).

– SANTANDER (MARTÍN DE): *Biog.* Comediante y autor dramático español. Vivía en los comedios del siglo XVI, y acaso alcanzó los primeros años del siglo XVII. Fué contemporáneo de Lope de Rueda, y autor de algunas piezas dramáticas, según afirma Casiano Pellicer (*Origen de la comedia... en España*, parte primera, página 111). De un autor llamado Santander habla Lope al fin de *El Peregrino* (1604). Dice que representó su comedia *La Montañesa*, y le llama *digno de ser oído, y no de menor cuidado é ingenio que* Villegas, á quien cita anteriormente. Cascales nombra en sus *Tablas poéticas* á Santander entre los *famosos en el arte histriónica* que á la sazón representaban. Las *Tablas poéticas* no salieron á luz hasta el año de 1617, pero estaban escritas desde mucho antes, como lo indica el autor y se ve por la fecha del privilegio real, que es de octubre de 1614. Santander compuso una comedia cuya portada dice así: *Comedia llamada Rosabella. En la qual se introduze vn cauallero llamado Jasminio, y dos criados: es vno vn Vizcaíno, y es otro vn Negro, y vna dama llamada Rosabella y su padre de la dama llamada Libeo, vn hijo suyo y vn alguacil con sus criados, y vn pastor llamado Pabro. En la qual tracta de cómo el Cauallero por amores se desposó con ella, y la sacó de casa de su padre. Es muy graciosa y apazible.* Se imprimió (en 4.°) en 1550.

– SANTANDER (FRAY JUAN DE): *Biog.* Prelado español. N. en Castrourdiales (Santander). M. en Palma de Mallorca á 24 de enero de 1644. Tomó el hábito de Menores Observantes de San Francisco en Cantabria. Después de haber ganado por oposición varias cátedras, que leyó en diferentes conventos, completados los cursos, obtuvo la jubilación y varias dignidades de la Orden, hasta el provincialato inclusive. Fué definidor general y comisario general de las Indias, empleo de nombramiento real y de grande distinción en la familia Franciscana. Felipe IV le nombró (1631) para ocupar la silla episcopal de Mallorca. Obtenidas las bulas, se embarcó Santander con dirección á dicha isla, donde llegó felizmente, y en 2 de septiembre de dicho año tomó posesión del obispado, aunque no se verificó su entrada solemne hasta el 7 de marzo de 1632. Desde algunos años antes se mantenían en Mallorca, y especialmente en su capital, dos parcialidades conocidas bajo los nombres de *Canamunt* y *Canavall*, esto es, los de la parte alta de la ciudad y los de la baja, bandos que capitaneaban las personas más distinguidas de la nobleza, á las que seguían muchos menestrales y otros sus adictos. Santander trató con ahinco de restablecer la paz entre ellos, invitándoles á una reconciliación perfecta, para lo cual los convocó (11 de octubre de 1632) en el convento de San Francisco de Asís, en el que, acompañado de los jurados de la ciudad y reino, y de Raimundo Zaforteza, procurador real y lugarteniente del virrey, se esforzó de tal modo que llenos de la más sincera cordialidad se abrazaron los dos partidos, jurando profesarse mutuamente en lo sucesivo un amor fraternal y mantener una paz inalterable. En seguida Santander se dedicó asiduamente á la reforma del clero, y para el más acertado logro de sus miras convocó sínodo diocesano (1636), cuyos cánones y decretos se publicaron en Palma. En la segunda sesión de dicho sínodo, celebrada el día 12 de septiembre de dicho año, el Dr. Gabriel Casas, vicario perpetuo de Santa Cruz, afirmó que los regulares abusaban de sus privilegios, inventando cada día nuevos modos de usurpar los derechos parroquiales en grave perjuicio de los curas y demás clero secular. En consecuencia, se dictaron varias disposiciones. Santander procuró con su prudencia que todos acatasen el fallo que habían dictado los jueces, á quienes las mismas partes habían sometido aquel negocio. Había también graves disputas entre los párrocos por una parte y los Padres Jesuítas y sus adictos por otra. Juan de Santander, deseando conciliar los ánimos, procedió con mucho tino y circunspección por no irritar á ninguna de las partes, dejando siempre en el lugar que le correspondía la jurisdicción ordinaria eclesiástica. Más aplaudida fué generalmente la erección del Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia, en Palma, el día 1.° de octubre de 1635 por la liberalidad de Bartolomé Llull, presbítero y canónigo de Mallorca. El Papa Urbano VIII sometió la aprobación de las constituciones de aquel semillero de párrocos al obispo Fray Juan de Santander, que vistió la beca encarnada á los primeros colegiales. El nombre de este prelado se consignó en la segunda campana de las mayores de la catedral de Palma, campana que, habiendo sido rescatada en Argel en el siglo XVI, fué refundida en el episcopado de Baltasar de Borja; y quedando inutilizada durante el gobierno de Santander, contribuyó éste para su restauración. Cuando Alonso de Cardona, virrey y Capitán General de Mallorca, pasó á la expedición de las islas de Santa Margarita y San Onorato, el rey nombró á Santander teniente de virrey y visitador real, encargos que desempeñó á satisfacción del monarca. El obispo recibió sepultura en la iglesia del Real convento de San Francisco, de Observantes de Palma, donde fué sepultado al pie de la última grada del presbiterio, leyéndose en una losa un epitafio latino.

– SANTANDER (FRANCISCO DE PAULA): *Biog.* Vicepresidente de la primitiva República de Colombia y presidente de la República de Nueva Granada. N. en Rosario de Cúcuta en 1792. M. á 5 de mayo de 1840. Alumno del Colegio de San Bartolomé de Bogotá á la edad de dieciséis años, distinguióse entre sus compañeros por su inteligencia y por su agradable figura. En 1809 se preparó para obtener los grados universitarios en Jurisprudencia y verificó brillantes exámenes. Era aún estudiante en Santa Fe el día en que se dió en Caracas el grito de independencia (1810). En el mismo año empezó á servir esta causa como secretario de la comandancia de armas de la provincia de Mariquita, y fué secretario de la inspección militar de Santa Fe. Luego ejerció las funciones de subteniente secretario, acompañando á Baraya en su correría hasta las provincias del Norte (1811). En la guerra que se llamó de Nariño y Baraya defendió con el segundo la causa federal y se contó entre los derrotados en enero de 1812, siendo herido y he- [illegible]

[illegible]

Matute. Con 250 infantes y 30 jinetes se esta- [illegible]

del Rosario. Allí sufrió completa derrota, causada [illegible]

valles de Cúcuta á los españoles. En San Faus- [illegible]

hallaba á la llegada del general Urdaneta (septiembre). En seguida fué nombrado segundo jefe de la frontera como subordinado de Urdaneta. Llamado éste á otra parte, quedó Santander guardando la frontera con orden de impedir, sin arriesgar batallas, el paso de los enemigos al interior de Nueva Granada. Así lo hizo. Ocupó las alturas de Chopo con 400 hombres, y á pesar de las deserciones de su tropa, hijas de la inclemencia, la desnudez ó el hambre, no fué atacado por los españoles. Poseía entonces el empleo de coronel. Acatando el mandato del gobierno de la Unión, marchó con 200 fusileros y 100 lanceros de á pie á reforzar la guarnición de Ocaña, á donde llegó en 7 de julio de 1815, y donde recibió el nombramiento de comandante en jefe de los restos del ejército que Bolívar con- [illegible] Magangué; pero como no pudo lograr que las fuerzas de Palacios se unieran á las suyas hubo de mantenerse á la defensiva, porque en Ocaña sólo disponía de 500 hombres. Al saber que Calzada había ocupado á Pamplona se retiró hacia el interior por el camino de Rionegro á Girón, pasando con el mayor orden cerca de las posiciones del enemigo, y logrando así reunir su columna con las fuerzas que Urdaneta y Rovira habían juntado en Piedecuesta después de su derrota en Bálaga. Esta retirada es uno de los hechos más importantes de aquella guerra, y permitió á los americanos formar un ejército capaz de continuar la lucha. Hasta fines de enero de 1816 Santander permaneció en Piedecuesta disciplinando sus tropas y aumentándolas hasta el número de 2500 soldados, merced á los auxilios que le enviaron del Socorro, Tunja y Santa Fe. Figuró luego entre los vencidos en Cachirí (21 y 22 de febrero), suceso al que siguió su nombramiento de segundo jefe del ejército que debía organizarse en Tunja. Por encargo de Serviez marchó á mostrar al gobierno de la Unión la necesidad de que la división del primero se retirase á los llanos de Casanare, para lo cual se le autorizó (18 de abril). El presidente Madrid, á su paso por Tunja, dispuso que el Mayor general Santander tomase el mando de las fuerzas confiadas á Serviez; mas una junta de oficiales convocada por el mismo Santander acordó por unanimidad no obedecer aquella orden. Cuando Serviez se hallaba en Usaquen, Santander y varios oficiales agotaron sus esfuerzos para que se diera una batalla á la división de La Torre. No obstante, [illegible] do la fuga y que no podían contar con los 300 hombres de que éste disponía, determinaron con- [illegible] Cáqueza. La Torre y Calzada enviaron desde [illegible] 2000 hombres que constituían la división repu- [illegible]

A mediados del año de 1816 existían en los Llanos tres columnas, sin dependencia una de otra: [illegible] Deseando este último dar unidad á las operaciones, propuso á los otros dos generales que se celebrara una junta en Arauca. A ella asistió San- [illegible] dualito todas las tropas y emigrados que eran perseguidos por las fuerzas unidas de La Torre [illegible]

[illegible] mando de la segunda, la que en el combate de Yagual [illegible] Santander mereció por esto particulares distinciones del general Páez. No había pasado del empleo de coronel. Hasta fines de 1816 hizo la campaña de Apure, compartiendo los sacrificios y los triunfos de sus compatriotas. Bajó luego (febrero de 1817) por el Apure para encontrarse en Barcelona con Bolívar, como sucedió en efecto. Desde aquel día le acompañó Santander, formando parte de su Estado Mayor. Por esto figuró en el combate del Rincón de los Toros, en el que Bolívar estuvo á punto de perecer ó de ser prisionero. Concurrió al ataque del fuerte de Brión hasta que lo evacuaron los españoles (3 de agosto de 1817); hizo á principios de 1818 la campaña del llano de Caracas, y se halló en las acciones de Calabozo, el Sombrero, la Puerta y Ortiz. Cuando ejercía las funciones de subjefe del Estado Mayor general ascendió á general de brigada. Acababa de tomar parte en las crudas campañas de 1817 y 1818 en Venezuela. Deseando auxiliar á Nueva Granada, obtuvo de Bolívar el encargo de conducir á Casanare 1200 fusiles con sus municiones, debiendo acompañarle otros oficiales. Con ellos, no sin vencer grandes dificultades, llegó á Casanare en 29 de enero de 1819. En Tame [illegible] 11 de junio con Bolívar. [illegible] la cordillera de los Andes. Para pasarla con el ejército, acostumbrado á los grandes calores de Venezuela y Casanare, era preciso subir hasta la región de las nieves perpetuas. A pesar de estas y otras dificultades, los republicanos se [illegible] ron por Morcote al páramo de Pisba; á las cuatro jornadas estaban inutilizadas las bestias que conducían los equipajes, y los caballos de los soldados. El plan de la campaña se debía á Santander. Este, á la cabeza de la vanguardia, atacó y tomó en Peya el puesto defendido por las avanzadas enemigas. Conociendo después las dudas de Bolívar para continuar la campaña hacia Santa Fe, descubrió estas vacilaciones á los jefes de los cuerpos de su división, los cuales manifestaron que preferían la muerte á la retirada hacia los Llanos. En el punto llamado Miguel habló con Bolívar, y logró persuadirle para seguir adelante. Así, el ejército republicano continuó su marcha. Más de 100 hombres perecieron en el páramo de Pisba; algunos desertaron, otros cayeron enfermos, y los jinetes perdieron sus caballos y monturas. Al cabo, en 6 de julio, el ejército americano apareció en Socha, en la llanura de Sogamoso, donde se hallaba Barreiro con su división. En la difícil marcha se había distinguido entre todos Santander, á quien se debió en gran parte el buen éxito de la campaña. La aparición de los republicanos en la llanura de Sogamoso reanimó á todos los pueblos que deseaban la independencia. Los españoles se presentaron (11 de julio) en Corrales y Gámeza. A su encuentro marcharon las divisiones de Santander y de Anzoátegui, que sufrieron un fracaso al principio; pero continuando la lucha para quitar á los enemigos la fuerte posición de Tópaga, desde la cual dominaban el río, llegó la noche sin que ni unos ni otros alcanzaran la victoria. Movió Bolívar su ejército por el camino del salitre de Paipa, pensando atacar á los españoles por la espalda; mas no bien había pasado el río Sogamoso, vió á las tropas de Barreiro en el pantano de Vargas. Allí se dió un combate, que fué favorable á los republicanos. En la lucha se distinguió Santander, que más tarde, en la batalla de Bocayá (7 de agosto), tuvo el mando de la izquierda republicana. La mayor parte de la división española, cercada por los americanos, tuvo que rendir las armas. Su vanguardia fué la que opuso mayor resistencia al general Santander, el cual, con los cazadores, combatió contra ella en la fuerte posición que ocupaba á orillas del riachuelo. Reforzado á tiempo por algunas compañías del batallón de línea de Nueva Granada y por los Guías de retaguardia, Santander pasó el puente, atacó con vigor y completó el triunfo de los republicanos. Antes y después de este hecho dirigió los movimientos con acierto y firmeza, contribuyendo como el que más á la victoria. A la cabeza de la vanguardia y de los Guías de retaguardia persiguió á los dispersos hasta el pueblo de Ventaquemada. En el campo de Boyacá fué ascendido á general de división. Al frente del ejército vencedor entró (día 10) en Santa Fe de Bogotá. Poco después el Congreso de Angostura le nombró vicepresidente de Cundinamarca. Aceptó Santander aquel puesto, que señalaba el comienzo de una nueva fase de su existencia (septiembre de 1819). Antes que la vicepresidencia del estado de Cundinamarca, se le confió la comandancia general del mismo. En 1821 mereció que el Congreso de Cúcuta le eligiera vicepresidente de Colombia, en cuya organización trabajó con provecho hasta 1826 como encargado del poder Ejecutivo, que, como vicepresidente y en ausencias del presidente, se le confió desde 1821 hasta 14 de noviembre de 1826. Reelegido en aquel año para dicho cargo, lo poseyó hasta 1828, año en que de nuevo por algunos meses poseyó el poder Ejecutivo, y en que perdió la vicepresidencia con motivo de los trastornos políticos que sufrieron las instituciones nacidas de la Constitución de Cúcuta; pero obtuvo en la provincia de Bogotá la elección de diputado para la Convención de Ocaña. En aquella Asamblea sostuvo con firmeza los principios liberales. Como político, defendía esta máxima: «Obedecer las leyes, aunque no sean buenas, y respetar á las autoridades, aunque no nos complazcan en nuestros deseos particulares.» En el citado año de 1828, por la conspiración descubierta en 25 de septiembre, fué procesado. Por la misma causa estuvo en el castillo de Bocachica, y se le condenó á muerte, pena bien pronto conmutada por la de destierro. Refiriéndose al período en que alternó con Bolívar en el ejercicio del poder Ejecutivo de Colombia, el último con el título de presidente y Santander con el de vicepresidente (1821-28), decía más tarde Santander: «Grandes sucesos sobrevinieron durante los seis años en que presidí á Colombia... La pérdida de Santa Marta y su inmediata recuperación; la ocupación de Puerto Cabello; varios combates navales de feliz resultado; el reconocimiento de la independencia por los Estados Unidos del Norte y por la Gran Bretaña; el envío de cónsules de Francia y Holanda, y qué sé yo cuántos otros de más o menos magnitud. Por poca que el gobierno hubiera tenido en ellos, no puede negarse que puedo reclamar una parte.» Se ha calculado en 8000 hombres los que Santander envió bien equipados á las campañas que aseguraron la independencia de Colombia y Perú. Para ello necesitó gran suma de actividad y energía, porque el país se hallaba postrado después de una guerra de nueve años. A Santander se debieron en gran parte muchas de las leyes que ensancharon el poder municipal ejercido por las provincias y cantones, como un ensayo del sistema federativo, del cual era partidario desde 1812, y el que en vano intentó que se estableciera en 1828 por la Convención de Ocaña. Acaso este sistema hubiese evitado la disolución de la primitiva Colombia. La Cámara de Representantes del Congreso colombiano de 1823 votó una ley que daba á Santander el empleo de general en jefe, el más elevado entonces en la milicia; pero el mismo Santander consiguió que el Senado no aceptase aquella ley, por no ser constitucional. En vano Bolívar, desde el Perú, le envió el despacho de aquel empleo. Santander lo rehusó por la misma causa. De aquí y de otros sucesos análogos nació el que Bolívar y el Congreso de Colombia le llamasen *el hombre de las leyes*. No obstante, Santander aprobó la insurrección en Lima de la tercera división auxiliar del Perú (1827), y realizó otros actos que sus compatriotas le censuraron, atribuyéndolos á su rivalidad con Bolívar, á su celo exagerado por la salud de la patria, ó á su exaltado liberalismo. Desterrado en 1828, se hallaba lejos de su patria al ser en ella restablecido el orden constitucional por la reacción popular de 1831. La Convención granadina le nombró (1832) presidente del Estado de Nueva Granada y los votos del pueblo confirmaron los de la Convención, eligiéndole (1.° de agosto de 1832) presidente de la República de Nueva Granada para el primer período constitucional. Este hecho señala el principio de la última fase de su vida. Presidió Santander la República de Nueva Granada, de la que fué quinto presidente, desde 1832 hasta 1.° de abril de 1836. «Su administración, escribe el americano José Domingo Cortés, fué la fundadora de la República granadina, y sus secretarios, inspirados por él, trabajaron con nota[illegible] los ramos que les correspondían. Atendió preferentemente á la vulgarización de la enseñanza primaria, fomentando al mismo tiempo el cambio del método antiguo por el de Láncaster, llegándose á contar 20 000 alumnos en las escuelas de uno y otro sexo fundadas bajo su gobierno. Se dividió la República en tres distritos universitarios y se crearon colegios en algunas provincias.» Terminado el período de su presidencia, la provincia que le vió nacer confió en el Congreso su representación á Santander (1837), que, en la misma comarca, fué reelegido para el mismo cargo (1839), por lo cual lo ejerció hasta su muerte. Su palabra insinuante y sonora, ha dicho otro biógrafo americano (José María Baraya), «estaba ayudada, para ser convincente y persuasiva, de una vasta y variada instrucción, de una imaginación vivaz y fecunda y de conocimientos prácticos en los asuntos de gobierno, en que ninguno le aventajaba.» En la última de las sesiones á que concurrió Santander, el coronel José Eusebio Borrero, buen orador, le atacó con violencia y formuló contra él una acusación. Iba á terminar la sesión cuando Borrero acabó su discurso. Santander sólo tuvo tiempo para pronunciar estas ó parecidas palabras: «Navegaba el general Jackson por uno de los ríos de los Estados Unidos, y no sé por qué motivo un marinero atrevido le dió una bofetada; el general, en vez de indignarse, lo miró con desprecio. No sé que admirar más, si la insolencia del marinero ó la prudencia del general.» De la sesión salió con el principio del ataque que causó su muerte. Falleció rodeado de su joven esposa, de dos niñas hijas suyas, de sus parientes y de muchos amigos, notabilidades del país. Gozaba de inmensa popularidad, por lo que su muerte causó profundo sentimiento. La nación entera vistió de luto. Con los honores debidos á su alto rango militar y político fué enterrado su cadáver en presencia de una gran muchedumbre, ante la que pronunció elocuente discurso el doctor José Duque Gómez. Hijo de padres americanos pertenecientes á familias de alta posición social, lo que parecía que había de ligarle al partido conservador, fué, no obstante, Santander el fundador de la escuela liberal civil en Nueva Granada, hecho notable si se considera que lo realizó cuando en el país dominaba el espíritu militar; cuando los jefes del ejército, muchos de ellos sin otra educación que la adquirida en la campaña, aspiraban, no sólo á las jefaturas y comandancias militares que se prodigaban, sino á casi todos los empleos políticos y de Hacienda de alguna importancia. Sus mensajes á los Congresos de Colombia y Nueva Granada, según José María Baraya, «revelan una grande y bien cultivada inteligencia, tino político y conocimientos profundos, teóricos y prácticos, en la difícil ciencia de gobernar á los pueblos. Sus opiniones en todos los asuntos de la Administración pública eran respetadas y casi siempre acogidas por los hombres más ilustrados y prominentes del país; por esos hombres que lucieron en los Congresos de Colombia y que hubieran podido lucir en el Parlamento de la nación más adelantada.» Santander había escrito en 1837 sus *Apuntamientos para las Memorias de Colombia y la Nueva Granada*, que en parte se copian en la biografía de José María Baraya (autor de un libro de *Biografías militares)*, reproducida por Ramón Azpurúa en la obra titulada *Biografías de hombres notables de Hispano-América* (Caracas, 1877, t. II, págs. 7 á 44). Es también interesante el documento oficial que á la biografía de Santander acompaña en el *Diccionario biográfico de los campeones de la libertad* (Bogotá, 1879, págs. 571 á 574), por Leónidas Scarpetta y Saturnino Vergara. De Santander ha dicho José Domingo Cortés *(Diccionario biográfico americano*, París, 1876, pág. 459): «Como orador parlamentario fué de los más notables que ha producido Colombia. En su calidad de soldado de la independencia americana, combatió gloriosamente en todas las grandes batallas de aquella época y mereció figurar al lado de los más eminentes capitanes que ella produjo. Hombre universal, fué á la vez soldado, estadista, filósofo, orador y hombre de mundo. Santander es una de las más encumbradas personalidades políticas y militares de la América latina, y el hombre á quien más debe la organización de Colombia.»

SANTANDERIENSE: adj. Natural de Santander. U. t. c. s.

– SANTANDERIENSE: Perteneciente á esta ciudad.

SANTANDERINO, NA: adj. SANTANDERIENSE. Apl. á pers., ú. t. c. s.

SANT ANDREU: *Geog.* Aldea del ayunt. de Valle de Castellbó, p. j. de Seo de Urgel, prov. de Lérida; 39 habits.

SANTANDREU (PEDRO JUAN): *Biog.* Escultor español. N. en Manacor (Mallorca) en 1808. M. en Palma de Mallorca á 26 de noviembre de 1838. El ingenio y conocimientos del joven Santandreu se dieron á conocer con varios muñecos de barro que trazó al estilo de los que se hacían en su pueblo, pero manifestó en ellos un gusto y arte de que carecían los que comúnmente fabricaban sus paisanos. Su padre, que era de una familia pobre y le tenía destinado á las faenas del campo, se opuso tenazmente á que el hijo emprendiera una carrera, donde veía las ganancias muy lejos y las pérdidas aproximadas. Pero la influencia de Furió y la del presbítero Bartolomé Riera, director entonces de la escuela lancasteriana de Manacor y de la sala de Dibujo, vencieron la resistencia del padre de Santandreu. Después del año de 1823, en que Riera pasó á establecerse en Palma, fué conocido Santandreu en la capital de las Baleares, en la que hizo algunos retratos (en barro) del tamaño natural, un medallón con un Cupidito de bajo relieve que regaló á Furió, y el escudo de armas que se puso sobre la puerta del zaguán ó patio del edificio destinado para salón de Sesiones de la Junta Nacional de Comercio de dicha plaza. Santandreu debió á esta Junta en gran parte sus adelantos, porque pensionado por ella pasó á Madrid para que al lado de los mejores maestros de la corte desplegara sus vastos talentos. No salieron fallidas las esperanzas de los aficionados y protectores del joven artista, pues en breve se le vió trabajar piezas de gusto exquisito en la Real fábrica de la Moncloa, de la que era director su paisano Bartolomé Sureda. En seguida hizo sus ensayos en el mármol, y son exquisitas varias obras que presentó á la Academia Nacional de San Fernando de Madrid, por las que mereció varios encomios, aun de los más acreditados profesores de su arte. Formado en la corte el Ateneo Español, el joven Santandreu fué uno de los que entraron en aquella sabia asociación literaria y artística compuesta de los primeros hombres de la capital de la Monarquía. Establecidas en Madrid las hermanas Gilard pasó á visitarlas, admirando en ellas una habilidad poco común y un trato amable y franco. Este fué continuo y motivó el enlace que contrajo con Rosa, una de ellas. Cuando se esperaban grandes cosas de Pedro una calentura lenta le quitó las fuerzas, en tanto que los físicos le recetaron la salida de la corte, diciéndole que sólo los aires del país natal podían restablecerle la salud. Se puso en efecto en marcha Santandreu para Mallorca acompañado de su cuñada Ana María, y al cabo de cerca de un mes de su llegada falleció.

SANTÁNGEL (PEDRO): *Biog.* Prelado español. N. en Calatayud (Zaragoza). M. en 1465. Hijo de una de las familias más distinguidas del pueblo que le vió nacer, su educación fué la que correspondía á un hidalgo destinado al servicio de la Iglesia. Santángel, no satisfecho con la borla de Doctor en Teología, aspiró á la de Jurisprudencia civil y canónica, que ganó con aplauso. Después de haber ensayado con lucimiento el ejercicio de estas Facultades, el rey Juan II, que de Navarra ascendió (1458) al solio de Aragón, le llamó cerca de sí, dándole una plaza en su Consejo de Estado, en la que Santángel lució su talento, prudencia y fino tacto para dirigir los más arduos negocios. Estas circunstancias inclinaron el ánimo del rey á fijar los ojos en Santángel, para que en calidad de embajador extraordinario pasase á conferenciar con el Sumo Pontífice Pío II sobre algunos de los muchos y graves asuntos que llevaban desasosegado al monarca y tenían revueltos todos sus Estados. Su antecesor, Alfonso V, había logrado sentarse en el trono de Nápoles, arrojando de él á Renato, duque de Anjou, y éste, para vengarse, auxiliado con alguna gente que le proporcionó el rey de Francia, prevalido del poco afecto que tenían los catalanes al rey Juan, para fomentar la rebelión que contra él había estallado en la ciudad de Barcelona y otros puntos de aquel principado envió un ejército al mando del príncipe su hijo. Este tuvo por fin que retirarse [illegible] padre, porque después de varios reencuentros y batallas, favoreciendo la fortuna, ó más bien el ardid, al de Aragón, tornaron los catalanes á su obediencia, no teniendo poca parte en ello el Pontífice Pío II, cerca del cual se hallaba Santángel para negociar la paz que tanto convenía á su soberano, para consolidar el trono que vió vacilar en diversas ocasiones. Agradecido el rey Juan por la fidelidad y celo con que le había servido Santángel en aquella ardua empresa, le propuso (1462) para la abadía de Monte Aragón, que le proveyó el Papa, considerándole acreedor á mayores recompensas. Después de haber el monarca, hallándose en el cerco de Barcelona, expedido los despachos al agraciado para que tomase posesión de la abadía, tan inconsecuente como fué siempre en sus acuerdos intentó anular la gracia concedida á su embajador; pero éste, que tenía en su poder las letras apostólicas y los reales despachos para sentarse en su silla abacial, se negó abiertamente á complacer al rey, que quería agraciar con esta dignidad á su hijo Juan, entonces arzobispo de Zaragoza. Para este efecto escribió repetidas veces al Pontífice, é hizo que interpusiesen su mediación muchos de los amigos de Santángel; y éste, firme en su primer propósito, resistió con entereza todos los embates del poder real y la influencia de la amistad. La circunstancia de hallarse vacante (1464) la mitra episcopal de Mallorca, proporcionó al rey una coyuntura para salir airoso en su empeño, sin que por ello quedase desairado Santángel, antes bien mejorase de dignidad, trocando la abadía por la silla de esta diócesis. Se ignoran el día y año en que fué posesionado de dicha mitra Santángel, ni la época fija de su llegada á la citada isla. Terrasa dice: «Vino este prelado á Mallorca, fué muy querido y amado del pueblo, se mostró grande limosnero, y se aguardaba un grande gobierno de esta mitra, en su tiempo; pero atajó la muerte todas las concebidas esperanzas, porque después de un solo año que gobernó este obispado murió en 1465. Queda sepultado inmediato al sepulcro de D. Fr. Juan García, obispo de Mallorca, dentro del coro de la catedral, habiendo querido juntar el lugar de la patria y cuna con el sepulcro y tumba.»

– SANTÁNGEL (MOSÉN LUIS DE): *Biog.* Hombre español, protector de Cristóbal Colón. N. en Cataluña ó Aragón. Aún vivía en 1507. Siendo mozo parece que fué enviado á Nápoles al lado de su abuelo, el jurista Mícer Luis de Santángel, consejero de Alfonso V. A dicha ciudad le llevó el deseo de instruirse. Esto lo sabemos por el testimonio del Padre Pasqual, quien en 1769 encontró en un Epistolario latino de Arnaldo Descós, humanista del siglo XV, una carta de dicho Descós á Luis de Santángel, en la cual le hablaba de los tiempos en que habían sido compañeros de estudios en Nápoles, emporio de las Letras. Vuelto á España Luis de Santángel, contrajo matrimonio con Juana de la Caballería, que descendía de Luis de la Caballería, judío converso y tesorero de Juan II. Desde 1478, y aun antes, intervino Santángel en la recaudación del impuesto que las telas de Lombardía pagaban en Valencia. En los meses de febrero y marzo de aquel año se expidieron dos Reales cédulas sobre la entrega de un depósito de 3000 sueldos, que pleiteaban, entre otros, Luis de Santángel de una parte y Jaime de Fachs de otra. Vacante en 1481 la plaza de escribano de ración de la casa y corte del rey de Aragón, fué conferida á Luis de Santángel por Real cédula fechada en Barcelona á 13 de septiembre de aquel año. No era un empleo de alta categoría. El escribano de ración era simplemente un empleado administrativo encargado de llevar la cuenta y razón de los empleados de palacio, debiendo estar á las órdenes del maestro racional de Cataluña, jefe de todo cuanto hacía referencia á la Real Hacienda. Puede creerse que desde que le nombraron escribano hasta el memorable año de [illegible] de modo decisivo en el descubrimiento de América. Cristóbal Colón, rotas sus negociaciones con los Reyes Católicos, salió de Granada [illegible] [illegible] infinita, confiando en la estima de los reyes, que [illegible] tenido de servir al Rey, mi señor, y á Vuestra Alteza, que si fuese menester morir moriría por su Real servicio, me ha constreñido á parecer ante Vuestra Alteza y hablarle en cosa, que ni convenía á mi persona, ni dejo de conocer que [illegible] confianza que siempre tuve en la clemencia de Vuestra Alteza, y en su real generosidad, y que mirará las entrañas con que lo digo, he tomado ánimo de notificarle lo que en mi corazón siento, y que otros, quizá muy mejor que yo, lo sentirán, que también aman fielmente á Vuestras Altezas y desean su prosperidad como yo, su siervo mínimo. Digo, señora, que, considerando [illegible] constante de que Dios adornó á Vuestras Altezas para emprender obras grandes y excelentísimas, heme maravillado mucho no haber aceptado una empresa, como Colón ha ofrecido, en que tan poco se perdía, puesto que vana saliese, y tanto bien se aventuraba conseguir para servicio de Dios y utilidad de su Iglesia, con grande crecimiento del Estado Real de Vuestras Altezas y prosperidad de todos estos reinos; porque, en verdad, Señora serenísima, este negocio es de calidad, que si (lo que tiene Vuestra Alteza por dificultoso, ó por imposible) á otro Rey se ofrece y lo acepta y sale próspero, como este hombre dice, y á quien bien lo quiere entender da muy buenas razones para ello, manifiestos son los inconvenientes que á la autoridad de Vuestras Altezas y daños á vuestros reinos vernían. Y esto así sucediendo (lo que Dios no permita), Vuestras Altezas toda su vida de sí mesmas ternían queja terrible; de vuestros amigos y servidores con razón culpados señades, y á los enemigos no les faltaría materia de insultar y escarnecer, y todos, los unos y los otros, afirmar osarían que Vuestras Altezas tenían su merecido. Pues lo que los reyes sucesores de Vuestras Altezas podrán sentir, é quizá padecer, no es muy oscuro á los que profundamente lo consideran. Y pues este Colón, siendo hombre sabio y prudente y de tan buena razón como es, y que parece dar muy buenos fundamentos, y de los cuales algunos de los letrados, á quienes Vuestras Altezas los han sometido, le admiten, puesto que otros le resisten; pero vemos que en muchas cosas no le saben responder y él á todas [illegible] él aventura su persona, y lo que pide para luego es muy poco, y las mercedes y remuneraciones no las quiere sino de lo que él mismo descubra: Suplico á Vuestra Alteza no estime por tan imposible este negocio que no pueda, con mucha [illegible] como deseamos y este Colón refiere, sería quedar [illegible] por más cierto que tengo que esta obra añadirá [illegible] tras Altezas de munificientes y animosos princi- [illegible]

[illegible] que Vuestra Alteza [illegible]
[illegible] y en ninguna manera conviene que Vuestra Al- [illegible] para decidir á la reina Isabel. El discurso sentido, candoroso y enérgico del noble aragonés la conmovió profundamente, arrancando de su espíritu los escrúpulos que su confesor Talavera [illegible] quedaron aceptadas en el acto, sin más consulta [illegible] no de esa última y solemne entrevista, por estilo tan primoroso como sencillo. «Mucho os agradezco vuestro deseo (dijo á Santángel la reina), y el parecer que me dais y que estoy determinada á seguir. Bien nos estaría que la ejecución de la empresa se difiriese un poco, porque nos permitiría alguna quietud y reposo, de que estamos necesitados, después de guerras tan prolijas; pero si todavía os parece que ese hombre no podrá sufrir tanta tardanza, yo terné por bien que *so-* [illegible] los dineros que para hacer la Armada pide Colón, y váyase luego á entender en ella.» – Gozoso y entusiasmado Santángel hincó su rodilla ante la reina, manifestándola el más respetuoso agradecimiento por el honor que le dispensaba aceptando su leal consejo, y su grande júbilo por la resolución que acababa de tomar, y añadió: «*Señora Serenísima:* no hay necesidad de que para esto se empeñen las joyas de V. A.; muy peque- [illegible] V. A. y al Rey mi Señor, *prestando el cuento de mi casa.* Lo que por ahora urge es que V. A. mande enviar por Colón, el cual creo es ya perdido.» Luego la reina mandó que fuese un alguacil de su corte por la posta tras de Cristóbal Colón, y de parte de su Alteza le dijese que le mandaba tornar, é lo tru- [illegible] Granada, á la puente que llaman de los Pinos. Volvió Cristóbal Colón y fué recibido por Santángel con grande alegría. Sabido por la reina ser tornado, mandó luego al secretario Juan de Coloma que con toda presteza entendiese en hacer la capitulación y todos los despachos que Cristóbal Colón creyera ser necesarios para su viaje y descubrimientos, y le dijese, y pidiese.» Resulta de todo ello que sin la intervención del escribano el nombre de España no iría unido á la gloria del descubrimiento de América. Lo copiado induce á creer que Santángel poseía claro talento, que era amigo y admirador de Colón y principal protector suyo. Había comprendido el proyecto del genovés tan perfectamente, y en su buen resultado tenía tanta fe, que no vaciló un instante en ofrecer á la reina su propia fortuna para los gastos del primer viaje. Y consta que cumplió su palabra, pues facilitó ó adelantó un cuento y 140 000 maravedises para el arma- [illegible] *ta María.* Este hecho, consignado en su historia por Fray Bartolomé de Las Casas á raíz del descubrimiento de América, ha resultado después comprobado evidentemente por el testimonio de unas notas auténticas que publicó el erudito Martín Fernández de Navarrete en su magnífica *Colección diplomática* (t. II, pág. 5). Las notas á la letra dicen así: «Dió y pagó más el dicho Alonso de las Cabezas (tesorero de la Cruzada, en el obispado de Badajoz), por otro libramiento del dicho arzobispo de Granada, fecho 5 de mayo de 92 años á Luis de Santángel, Escribano de Ración del Rey Nuestro Señor, é por él á Alonso de Angulo, por virtud de un poder que del dicho Escribano de Ración mostró, en el cual estaba inserto dicho libramiento, doscientos mil maravedís en cuenta de cuatrocientos mil que en él, en Vasco de Quiroga, le libró dicho Arzobispo por el dicho libramiento de dos cuentos seiscientos cuarenta mil maravedís que hobo de haber en esta manera: un cuento y quinientos mil maravedís para pagar á D. Isaq Abrahán, por otro tanto que prestó á sus Altezas para los gastos de la guerra, é el un cuento ciento cuarenta mil maravedís restantes para pagar al dicho Escribano de Ración en cuenta de otro tanto *que prestó para la paga de las ca-* [illegible] á las Indias, é para pagar á Cristóbal Colón que va en la dicha.» Colón regresó á España de su primer viaje, y entonces los reyes otorgaron espontáneamente á Santángel un donativo de 500 florines. La fecha de este regalo es de 20 de mayo de 1493. Al concederle, el rey lo dirigía al «magnífico, amado *Consejero* y Escribano de Ración de nuestra casa, Luis de Santángel.» Al llegar á este punto, con razón escribe Gabriel Llabrés, autor de una Memoria manuscrita *(No-* [illegible] *protector de Cristóbal Colón),* de la que se toman todos los datos de este artículo, y que fué redactada en 1891: «Tanto el donativo como el nuevo título (de Consejero) con que por primera vez se le adornaba, no podían estar más justificados. ¡Cuánto no podrían valer en lo futuro sus consejos á la Corona, si con uno solo, no pedido, é indebidamente dado á la reina de Castilla, habíamos logrado un Nuevo Mundo!» En marzo de 1494, hallándose la corte en Medina del Campo, y con ella el escribano de ración, que la seguía á todos lados, el rey Fernando mandó de nuevo á su tesorero Gabriel Sánchez que entregase á *Mossén* Luis de Santángel *treinta mil sueldos,* moneda de Valencia, en merced y gracia del matrimonio de su hija Luisa de Santángel con el noble D. Angel de Villanueva, y en razón de los *muchos servicios* de dicho Mosén Luis. Muy merecidamente, pues, ocupa la estatua de Santángel uno de los puestos de honor al pie del monumento que Barcelona ha levantado á la memoria de Colón. La escultura, obra de Gamot, está muy en carácter, tanto por la fisonomía como por el traje. La acompañan otras de Boil, Pinzón y Jaime Ferrer de Blanes.

SANT' ÁNGELO LODIGIANO: *Geog.* C. del distrito de Lodi, prov. de Milán, Lombardía, Italia, sit. en la confl. del Olona de Milán y el Lambro; 6 600 habits. Territorio de los más fértiles de Lombardía.

SANTA NINFA: *Geog.* C. del dist. de Mazzara del Vallo, prov. de Trápani, Sicilia, Italia, situado en el f. c. de Palermo á Mazzara; 7 450 habitantes.

SANT ANIOL DE FINESTRAS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de La Barroca, Finestras ó Santa María de Finestras y San Esteban de Llémana, p. j. de Olot, prov. y dióc. de Gerona; 935 habits. Terreno montuoso; cereales, vino, aceite y hortalizas.

SANT' ANTIMO: *Geog.* C. del dist. de Casroia, prov. de Nápoles, Campania, Italia; 9 500 habitantes. Sit. en el f. c. de Caserta á Nápoles por Aversa.

SANT ANTIOCO: *Geog.* Isla adyacente á la costa S.O. de la isla de Cerdeña, separada de ésta por un estrecho canal. Forma la costa O. de la bahía de Palmas y tiene unos 18 kms. de longitud de N. á S. y de 10 á 5 de E. á O. Las costas N.O. y S.E. de la isla son sinuosas; en las demás partes de su contorno la línea de su costa es más regular, y la del O. bastante limpia y acantilada; su perímetro es de unos 55 kms. La parte N. y E. de la isla está formada de tierras bajas y muy cultivadas en bastante extensión; el monte Perdas di Jorgus, de 271 m. de alt., y el más elevado de la isla, está casi en el centro, y en el lado del S. el monte Arbus se eleva á 239 m. Hay dos poblaciones: Calasetta en la punta del N., y Sant Antioco (antiguo Sulci) sobre una colina cerca de la Calzada. Los de Calasetta son genoveses de origen y los de Sant Antioco sardos, de los que un gran número viven en cavernas y grutas que se supone hayan servido de sepulturas en los tiempos antiguos. Hay una iglesia en Sant Antioco y un antiguo castillo irregular sobre una colina de 61 m. Cerca de Calzada se ven los restos del castillo de Castro, parte de un antiguo muelle y otras ruinas. La costa E. de la isla, saliente, escarpada y adosada á un grupo de colinas cubiertas de arbolado, termina por pequeñas llanuras; muchos arroyos corren por los valles y en sus inmediaciones hay pozos, pero no puede hacerse aguada en gran cantidad. A partir del Cabo Sperone costa pedregosa y escarpada limita el lado O. de la isla, cuya dirección es la del N.O. desde algo más al N. en las inmediaciones de la punta Maggiore: la cala Sapone está á 2,75 millas del Cabo Sperone, abierta por algunas piedras y abrigo de las embarcaciones de pesca del atún. A una milla al N. existe un puerto mayor, llamado cala Lunga, de 0,25 milla de seno, con costas quebradas y una playa en el fondo en la que desemboca un arroyo que viene del pie del monte Perdas di Jorgus. A 0,5 milla S.S.O. de la punta Maggiore se halla la pequeña isla escarpada de Mangia Barca; en el intermedio existe un ancho canal de 1,5 cable para embarcaciones menores; al O. de este banco de piedra, y á 0,5 milla distante, se halla otro banco de piedras sobre el que hay 16 m. de agua y 24 en sus inmediaciones. La costa N.O. de la isla, sin ser elevada, está á pique y es pedregosa y cortada por tres bahías con playas de arena; la de en medio toma el nombre de bahía de Salinas á causa de los pantanos vecinos que se explotan. Sobre la punta extrema N. de la isla se levanta la torre y población de Calasetta, limitándose la pequeña ensenada de su pie por un islote. En seguida la costa, que forma una bahía, es baja y se dirige al S.S.E. durante 0,8 milla hasta la piedra Tupei; de allí al E. ¼ N.E. por espacio de 2 millas, hasta la punta de Stagno Sirdo (casi unida á la punta Diritta de Cerdeña) y por Stagno Sirdo, la línea de sonda, de 5 m., se halla á una milla de la costa. Un poco dentro de la punta pantanosa de Stagno Sirdo, en donde hay una pesquera, se encuentran las colinas Scrocca Manna, de las que una de sus puntas se eleva 146 m. En el valle entre Sant Antioco y la población de Calasetta se cultiva trigo y viña, pero los vientos dominantes del N.O. impiden desarrollarse los árboles frutales *(Derrotero del Mediterráneo).* Sant Antioco pertenece al dist. de Iglesias, y tiene unos 3 500 habits.

SANT ANTOLÍ Y VILLANOVA: *Geog.* Lugar con ayunt.; al que están agregados los lugares de Briensó, Hostalets, Mompalau, Montfar, Montlleó y Pomar, p. j. de Cervera, prov. de Lérida, dióc. de Vich; 676 habits. Sit. cerca de Pallerols. Terreno montuoso en parte; cereales, vino y legumbres.

SANTANY: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los lugares de Alquería Blanca y Las Salinas, las aldeas de Cafonge y Llombarts, y gran número de caseríos y casas de labor, partido judicial de Manacor, prov. de Baleares, isla y dióc. de Mallorca; 5892 habits. Sit. en la parte meridional de la isla, cerca de la cala que lleva su nombre. Cereales, almendra, legumbres y frutas; cría de ganados; canteras de jaspe y piedra de construcción; aduana marítima de cuarta clase. La población se extiende de N. á S. con multitud de caseríos diseminados á corta distancia unos de otros, conservando en el centro restos de las antiguas fortificaciones que servían de defensa contra los desembarcos de los piratas argelinos. En el término se encuentran sepulcros antiguos del tiempo de los romanos y hay varios cerros, entre ellos el de la Consolación, en cuya cúspide se alza el santuario de su nombre. La cala de Santany está unos 4 kms. escasos al S.O. de la boca del Puerto Petra y en el paralelo de 39° 19′ 44″ lat. N., mediando entre una y otro las insignificantes caletas de Mondragó y la Figuera; sólo sirve para barcos costeros, á causa de que, además de ser chica y de poco fondo, es arriesgado y trabajoso el estar en ella con vientos del segundo cuadrante; se reconoce por una torre que hay en la punta oriental de su boca, cuyo terrado se eleva 36 m. sobre el nivel del mar, siendo así algo más alta que lo demás de la costa.

SANTA ODILA: *Geog.* Célebre monasterio y uno de los más antiguos y populares sitios de peregrinación de toda la Alsacia, sit. en la región oriental de los Vosgos, municip. de Ottrott, cantón de Rosheim, círculo de Molsheim. El monasterio está á 733 m. de alt., en un promontorio que se alza sobre la llanura del Rhin. Se compone de varios edifs. y una iglesia, todo construído el siglo XVII. Junto á la iglesia hay una pieza cuadrada, donde están las efigies sepulcrales de Santa Odila y su padre; pero las reliquias de Santa Odila se conservan en una de las dos antiguas capillas próximas á la iglesia principal.

SANTA OLAJA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Mena, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 43 habits.

Santa Olaja de Eslonza ó Val de San Pedro: *Geog.* Lugar del ayunt. de Gradefes, p. j. y prov. de León; 219 habits.

Santa Olaja de la [illegible]: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cebanico, p. j. de Sahagún, provincia de León; 168 habits.

– Santa Olaja de la Ribera: *Geog.* Aldea del ayunt. de Villaturiel, p. j. y prov. de León; 84 habits.

– Santa Olaja de la Varga: *Geog.* Lugar

del ayunt. de Cistierna, p. j. de Riaño, prov. de Leon; 232 habits.

– SANTA OLAJA DE LA VEGA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Villaluenga y Gavinos, p. j. de Saldaña, prov. de Palencia; 158 habits.

– SANTA OLAJA DE PORMA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Valdefresno, p. j. y prov. de León; 57 habits.

SANTA OLALLA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Espinosa de los Monteros, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 135 habits. ‖ V. con ayuntamiento, p. j. de Aracena, prov. de Huelva, diócesis de Sevilla; 2 713 habits. Sit. en el extremo N.E. de la prov., cerca de las de Badajoz y Sevilla. Terreno montuoso; cereales, aceite y bellota; cría de ganados. ‖ Lugar con ayunt., partido judicial y dióc. de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca; 317 habits. Sit. cerca de Bondilla y Martín del Río. Terreno llano; cereales y legumbres. ‖ Lugar del ayunt. de Molledo, partido judicial de Torrelavega, prov. de Santander; 293 habits. ‖ V. con ayunt., p. j. de Escalona, prov. y dióc. de Toledo; 2 090 habits. Situado al N.O. de Torrijos, cerca del f. c. de Madrid á Cáceres y Portugal, en el que tiene estación intermedia entre las de Torrijos y Erustes. Ocupa un hermoso valle, y su principal riqueza es el vino y el aceite. Tiene la población buenas calles y plazas, y perteneció á los condes de Orgaz, habiendo sido la capital del estado de su nombre.

SANTA OLALLA DE AGUAYO: *Geog.* Aldea del ayunt. de San Miguel de Aguayo, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 54 habits.

– SANTA OLALLA DE BUREBA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Bribiesca, prov. y dióc. de Burgos; 223 habits. Sit. en llano, al pie de una sierra, en el f. c. de Madrid á Irún, con estación intermedia entre las de Quintanapalla y Bribiesca. Cereales, cáñamo y hortalizas; cantera de jaspe y piedra de construcción.

– SANTA OLALLA DEL VALLE: *Geog.* V. del ayunt. de Villagalijo, p. j. de Belorado, provincia de Burgos; 106 habits.

– SANTA OLALLA DE VALDIVIELSO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Merindad de Valdivielso, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 91 habits.

SANTA OLARIA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Albella y Planillo, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 59 habits.

SANTA OLGA: *Geog.* Bahía del Mar del Japón, en la costa de la prov. de Primorskaia ó del Litoral, Siberia. Se extiende del S.O. al N.E. unos 12 kms., con anchura variable entre 200 m. y 6 kms.; por su parte más estrecha se entra en otra bahía más pequeña bien defendida contra los vientos y con buen fondeadero.

SANTA OLIVA: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Vendrell, prov. de Tarragona, dióc. de Barcelona; 704 habits. Sit. cerca de la línea férrea de Valencia á Barcelona y de la altura en que se alza el lugar de Bañeras, no lejos de Arbos. Cereales, vino, aceite y legumbres.

SANTA PAU: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los lugares de Sacot ó San Miguel de Sacot y Sellent y varios caseríos, p. j. de Olot, prov. y dióc. de Gerona; 2 353 habits. Situado en un pequeño llano, al pie de las montañas de San Julián del Mon y de Finestras, al S.E. de Olot. Terreno montuoso, regado por la rivera de Sellent y sus afluentes; cereales, vino, legumbres y frutas.

SANTA PELAYA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cruilles, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 192 habits.

SANTA PERPETUA: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, al que están agregados los lugares de Pontils y Vallespinosa, y las aldeas de Montalegre, Sant Magí de Rocamora y Segué, p. j. de Montblanch, prov. y dióc. de Tarragona; 849 habits. Sit. á la izq. del río Gayá. Terreno oscabroso; cereales, vino y hortalizas.

SANTA PERPETUA DE MOGUDA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados la aldea de Santa María la Antiga ó Santiga y varios caseríos, entre ellos el de Moguda, p. j. de Sabadell, prov. y dióc. de Barcelona; 1 611 habitantes. Sit. en el f. c. de Barcelona á Caldas de Montbuy, con estación intermedia entre las de Mollet y Gallechs. Cereales, vino, cáñamo y legumbres.

SANTA POLA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Elche, prov. de Alicante, dióc. de Orihuela; 4 383 habits. Sit. al S. de Alicante, en una bahía del Mediterráneo cerca del cabo de su nombre, en el f. c. de Alicante á Murcia, no lejos de la desembocadura del río Vinalapó. Terreno llano; cereales; pesca y espartería; aduana marítima de tercera clase. Santa Pola tiene en la playa un pequeño muelle para cargar y descargar, en cuya cabeza, en una columna de hierro y á 5 m. sobre el nivel del mar, se enciende de noche una luz blanca con objeto de que guíe á las embarcaciones menores que quieran atracar, la cual suele confundirse con las de las casas; exporta para Argelia algunas cortas cantidades de vino, cebada y fruta; puede abastecer escasamente de pan, vino, carne y pescado, por lo cual, si se quieren más víveres, es menester encargarlos á Elche ó á Alicante, y ofrece poca aguada, y esa salobre, en sus pozos, por lo cual los buques que la necesitan en gran cantidad envían la lancha á la playa del Tamarit, donde abriendo cacimbas ó aprovechando las ya abiertas entre los médanos de que se compone la manga de la albufera de Elche se consigue un agua que, después de posada, es muy buena. La bahía de Santa Pola es el vasto seno que hace la costa, corriendo primero 6 millas al N. 27° E., y revolviendo luego 5 al E. hasta el cabo del mismo nombre; viene á ser el puerto de la antigua Illicis, ó de la moderna Elche; tiene la ventaja de poderse tomar con vientos de fuera y en todas circunstancias, y presta su principal abrigo para los vientos del N.E. al E.S.E., con los cuales no recala en ella mar alguna, aunque para los del E.S.E. al S.S.O., á los que se halla descubierta, no ofrece menos seguridad, pues siendo su suelo aplacerado y estando cubierto de algas la mar llega muy amortiguada y no causa gran molestia á los barcos fondeados en sitio conveniente, por lo cual los buques grandes de cruz de Villajoyosa y de otros puntos inmediatos la eligen para seguro invernadero. Como su interior es un gran placer con 16 á 6 m. de agua sobre alga y arena, á donde la mar nunca llega con fuerza, las embarcaciones que con S.O. duro y mar gruesa arriban á ella desde el Cabo de Palos notan en el momento en que entran en dicho placer una considerable bonanza, que aumenta por momentos á medida que se acercan al veril de 8 m., circunstancia que por sí sola la hace inapreciable. El fondeadero del Tamarit es el sitio más seguro con todos los vientos y todos los tiempos de esta bahía y en el que apenas se siente la mar de fuera; se halla por 5 á 6 m. de agua sobre alga en el rincón N.O. de la bahía, á donde los buques que pueden llegar á él deben dirigirse con la sondaleza en la mano, á causa de que sobresalen del fondo grandes enterías, ó sea cabezos cubiertos de algas, entre las cuales se encuentran pozos de 5 á 6 m. de profundidad. El fondeadero de Santa Pola es muy concurrido por nacionales y extranjeros, epecialmente cuando vienen de arriba con levantes; se halla para barcos regulares por 6 á 8 m. de agua sobre alga á una milla de tierra, con el castillo al N.E. ¼ N. y con su puerta y su cortina occidental á la vista; pero para embarcaciones de gran porte se encuentra más retirado de la playa por 13 á 15 m. de agua, aunque no hay inconveniente, sobre todo en verano, en dejar caer el ancla más inmediato á la testa del cabo, á fin de quedar más francos para continuar el viaje, ni faltan quienes la dejan caer en la misma testa y cerca del freu de Tabarca, si bien con vientos del E. para el S. convendrá siempre hacerlo en el sitio antes indicado, es decir, con el castillo al N.E. ¼ N., donde se estará con más seguridad.

El Cabo de Santa Pola separa la bahía de su nombre de la de Alicante; es parejo, de regular altura y de color rojizo; avanza bastante hacia el E.; presenta tajos entrecortados por barrancos más ó menos profundos, y visto á cierta distancia, tanto del N. como del S., aparece como una superficie llana terminada hacia el mar en rápido declive, mientras que desde más cerca se distingue la llanura baja, que circundandolo casi todo sale desde su pie hacia el [illegible], la cual desde este punto de marcación se confunde con él en tales términos que sólo deja [illegible] ton comprendida entre la torre de la [illegible] y la del [illegible], es lo que [illegible] se entiende por Cabo de Santa Pola. Hay en tiro en una de los tajos de la [illegible] del [illegible]

[illegible] un castillo de forma cuadrada, cuyas obras se [illegible] las continuas correrías de los piratas berberiscos. [illegible] estos parajes hubo construcciones que pertenecieron al *Portus Ilicitanus* ó Puerto de Elche, confirmados por los vestigios de un antiguo muelle y varias obras subterráneas. La actual población empezó por ser una ayuda de parroquia de Santa María de Elche. En 1785 el marqués de Astorga la cedió al Real Patrimonio, con reserva de la población y su término. En 1844 se trasladó á Santa Pola la aduana de Alicante á consecuencia de acontecimientos políticos; desde aquella época fué aumentando su población, y en 1877 el rey Alfonso XII, que la visitó, la declaró v.

SANTA POLONIA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Esteban de Molleda, ayunt. y p. j. de Avilés, prov. de Oviedo; 161 habits. ‖ Caserío del ayunt. de Yurreta, p. j. de Durango, provincia de Vizcaya; 74 habits.

– SANTA POLONIA: *Geog.* Cerrito que domina la c. de Cajamarca, Perú, por el S.O.; está á 2985 m. de alt., y constituye una cantera de piedra blanca que se emplea en los edificios y enlosados.

– SANTA POLONIA: *Geog.* Nombre español de los islotes Nego-nego, Archip. Tuamotú, Polinesia, Oceanía.

– SANTA POLONIA DE CHAO DAS DONAS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Chao das Donas, con 86 habits.

SANTA PONZA: *Geog.* Ensenada en la costa S.O. de la isla de Mallorca, comprendida entre la isla de Malgrat al S.E. y el Cabo Andritxol al N.O., que distan entre sí 2 millas; se interna otras 2 al N.E., y con vientos del N.O. al S.E. por el N.E., aunque no con los demás, ofrece abrigo á cualquier embarcación que deje caer el ancla por los metros de agua que más le acomoden, siempre sobre tenedero limpio, con el ruinoso castillo de [illegible] de la cala del mismo nombre al S.E. Esta se encuentra entre [illegible] punta baja al N., y á una milla escasa al N.42° E. del Cabo Negret se interna unos 3 cables al E. desde su estrecha boca, en el cual se cogen 5 metros de agua, que disminuye hasta terminar en [illegible] todos los vientos; tiene en su interior una playa limpia, en cuyo extremo occidental desagua un riachuelo, en la margen oriental del cual se ve el [illegible] partida del cable eléctrico que pone en comunicación á Mallorca [illegible] *diterráneo*, t. I).

SANTA QUITERIA: [illegible] vincia de Murcia; 236 habits.

SANTARACO: [illegible] cap. del dist. de su nombre, prov. de Huancané, dep. de Puno, Perú.

SANTARANDEL: [illegible]

SANT ARCANGELO: [illegible]

–Sant Arcángelo di Romagna: *Geog.* Ciudad del [illegible] Romagna, prov. de Forli, Italia, [illegible] del Mar Adriático; 2500 habits.; estación del ferrocarril de Bolonia á Ancona. Plaza grande y [illegible] erigido en honor del Papa Clemente XIV.

SANTAREM: *Geog.* Canal entre el banco de Bahama y la isla de Cuba, desde el Estrecho de la Florida hasta el Viejo Canal de Bahama. Mide unos 50 kms. de anchura en el lugar más angosto, á través del banco del Cayo de Sal, que lo limita por la parte del O.; marcan esta angostura máxima del canal las islas Anguila, en el cantil S.E. del mencionado banco, un poco al N. del Trópico.

–Santarem: *Geog.* C. cap. de dist., Extremadura, Portugal, sit. á 104 m. de alt. sobre las faldas de una colina llamada la Maravilla que domina la orilla dra. del Tajo; estación del ferrocarril de Lisboa á Badajoz y á Oporto; 6000 habits. Tiene Seminario metropolitano y Escuela normal. Buenos vinos; olivares que producen el mejor aceite de Portugal; lanas y tejidos. Exporta legumbres y frutas para Lisboa. Tuvo en el siglo XV 21000 habits., pero hoy está en decadencia. Sus calles son estrechas y tortuosas. Conserva trazas y vestigios del tiempo de los árabes; restos del castillo ó fortaleza de la Alcazaba; antigua iglesia de los Jesuítas con preciosos mosaicos, y en la iglesia del antiguo convento da Graça restos de Alvarez Cabral, el descubridor del Brasil.

–Santarem: *Geog.* C. cap. de municip. y de comarca, est. ó prov. de Para, Brasil, sit. en la orilla dra. del Tapajoz y á 5 kms. de su confluencia con el Amazonas, frente á la isla Tapara; 4500 habits. Bella c.; divídese en dos cuarteles ó barriadas. El mejor, que es el del comercio, alinea sus principales edifs. á lo largo del muelle. Santarem exporta cacao, caucho, bálsamo de copaiba y zarzaparrilla, la más estimada de todo el Brasil. Los alrededores de la c. son grandes campos y bosques, en que abundan las más excelentes maderas de construcción.

–Santarem (Manuel Francisco de Barros y Souza, [illegible]). Político y erudito portugués. N. en Lisboa á 18 de noviembre de 1790. M. en París á 17 de enero de 1856. Hijo de un ayuda de cámara de Juan VI, ennoblecido por este príncipe, recibió una brillante educación, ingresó muy joven en la carrera diplomática, y fué nombrado embajador extraordinario en Copenhague. Llamado en 1820, después de la revolución, y mezclado en las intrigas del partido absolutista, obtuvo en 1823, después de la victoria de este partido, el nombramiento de Director general de los archivos del reino, y cuatro años más tarde recibía de la regente Isabel el título de Ministro de Estado. Adicto á los intereses de D. Miguel, preparó el regreso de este príncipe, que le confió la cartera de Negocios Extranjeros, la cual desempeñó Santarem hasta la caída de D. Miguel en 1832. Entonces tomó el partido de retirarse á París, en donde se ocupó en investigaciones históricas relativas á Portugal. Publicó las siguientes obras: *Introducción al cuadro de las relaciones políticas y diplomáticas de Portugal; Instituciones de las colonias inglesas;* [illegible] *viajes; Investigaciones sobre el descubrimiento de los países* [illegible] *ca; Cuadro elemental de las relaciones políticas y diplomáticas de Portugal con las diferentes potencias del mundo;* etc.

SANTARÉN DE LOS PECES: *Geog.* Aldea del ayunt. de Moraleja de Sayago, p. j. de Bermillo de Sayago, prov. de Zamora; 33 habits.

SANTA RITA: *Geog.* Caserío y antiguo partido de la jurisdicción de Jiguaní, Cuba.

–Santa Rita: *Geog.* Pueblo de la prov. de Sámar, isla de Sámar, Filipinas; 2337 habits. || Pueblo de la prov. de Pampanga, isla de Luzón, Filipinas; 8273 habits.

–Santa Rita: *Geog.* Municip. del part. de Pinos, est. de Zacatecas, Méjico; 3100 habitantes. Se halla comprendido entre las municipalidades de Pinos, Noria de Angeles y Villa García. Abarca su jurisdicción el pueblo de su nombre, tres haciendas y 29 ranchos.

–Santa Rita [illegible] Barcelona, Venezuela; nace en la Mesa de Sala, y unido al Tenora y al Guanipa desagua en el Golfo de Paria.

–Santa Rita: *Geog.* Pueblo del dist. de Tejutla, dep. de Chalatenango, Rep. del Salvador; 1100 habits. Sit. cerca de la orilla izq. del río de Las Lajas, conocido allí con el nombre de río del Potrero, á 20 kms. al Oriente de la cab. del dist. y 24 al O. de la c. de Chalatenango.

–Santa Rita de Copán: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Santa Rosa, dep. de Copán, Honduras, sit. á orillas del río Copán; 3600 habitantes.

–Santa Rita do Turvo: *Geog.* C. del distrito ó comarca de Muriahé, est. de Minas Geraes, Brasil, sit. en la orilla dra. del río de Turvo; 6000 habits. todo el municip. Café, caña de azúcar y tabaco.

–Santa Rita Tlahuapán: *Geog.* V. cab. de la municip. de su nombre, dist. de Huejotzingo, est. de Puebla, Méjico. La municip. comprende los pueblos de Coatengo, Ixtapalucán, San Rafael, Tianguistengo y Tlalancaleca, y las haciendas de Apapasco, Huepalcales y el Puente.

SANTA ROSA: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Sabadelle, ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 76 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Rosa, ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 93 habitantes. || Ayuda de parroquia del ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Carraspientes, El Campo, Lonja, Planta, Quintanales, Santa Rosa, Sordán y Vegadotos; 1115 habits.

–Santa Rosa: *Geog.* Ensenada en la costa N.O. de la prov. de Pinar del Río, Cuba. Se forma entre Cayo Diego y el Rapado Grande; se halla cerrada de E. á O. por una restinga de fango avalizada en toda su extensión, que sólo permite paso á buques de 3,3 m. de calado. Entre su extremidad oriental y Cayo Diego se encuentra una pasa de 1,5 cable de ancho, que está marcada con dos valizas de guano, de las cuales hay que pasar á distancia de 33 m. Entre la extremidad occidental y el Rapado Grande hay una boca de medio cable de ancho y 49 m. de agua, avalizada también como la otra. En la cabecera de la ensenada se halla Cayo Escalones, cayito detrás del cual está el embarcadero de Dimas, y una milla más á sotavento el de Santa Rosa.

–Santa Rosa: *Geog.* Pueblo de la prov. de Nueva Ecija, isla de Luzón, Filipinas; 3720 habitantes. || Pueblo de la prov. de La Laguna, isla de Luzón, Filipinas; 9427 habits.

–Santa Rosa: *Geog.* Isla del est. de Florida, Estados Unidos, en el Golfo de Méjico. Extiéndese desde la bahía de Pensacola hasta la de Santa Rosa ó de Choctawatchee, midiendo 75 kms. de O. á E. y apenas 1 de anchura. En su punta occidental se alza el fuerte Pickens, que defiende la entrada de la bahía de Pensacola. || Condado del est. de Florida, Estados Unidos, sit. en el Golfo de Méjico; es la extremidad occidental del est., hacia el Alabama; 3276 kilómetros cuadrados y 7000 habits. País llano y pobre, cultiva con escasos rendimientos la caña de azúcar y el arroz.

–Santa Rosa: *Geog.* Serranía de la prov. de Velasco, dep. de Santa Cruz, Bolivia; minas y lavaderos de oro. || Río del dep. de Cochabamba, Bolivia. Lo forman los ríos Piusilla, Morochata, Charapoya, Punacachi, Calchani, Poleachico y Poleagrande, y unido con el Ayopaya forma el Cotacajes, afl. del Beni. || Pueblo de indios chiriguanos en la prov. del Sara, dep. de Santa Cruz, Bolivia, sit. en una deliciosa llanura, cerca del río Palometas; se fundó en 1764. || Pueblo cap. y cantón de la segunda sección municipal de la prov. de Velasco, dep. de Santa Cruz, Bolivia; 1050 habits.

–Santa Rosa: *Geog.* Cantón de la prov. de de El Oro, Rep. del Ecuador. Comprende las parroquias de Santa Rosa, Arenillas, Chacras y Jambelí. El pueblo se halla á orillas del río Santa Rosa, que baja de las mesetas de Aruay, y desagua en el Golfo de Guayaquil después de 175 kms. de curso.

–Santa Rosa: *Geog.* Isla pequeña del lago de Nicaragua, Nicaragua, sit. entre los Corales y Zapatero. || C. del dep. de León, Nicaragua; 1600 habits. Contiene minas de oro, cal, carbón y plata, en explotación, y las denuncias de filones minerales son frecuentes. || Río de Nicaragua, dep. de León; nace en el cerro de las Tablas y desagua en el río de los Encuentros. || Isla del lago de Nicaragua, sit. al S.E. de la isla de Granada.

–Santa Rosa: *Geog.* Dist. del dep. de La Unión, Rep. del Salvador; comprende la c. de su nombre, las v. de El Sauce, Anamorós, Pasaquina y Nueva Concepción de Oriente, y los pueblos de Polorós, Nueva Esparta y Lislique. La cab. del dist. de Santa Rosa es la c. de su nombre, sit. en un pequeño valle, á orillas del río de Santa Rosa y á 56 kms. al N. ¼ O. de la cab. del dep.; Santa Rosa es una c. bonita, de calles rectas y empedradas, dividida en cuatro barrios, llamados El Calvario, La Esperanza, El Convento y El Recreo. Cereales y algunas minas. Obtuvo el título de v. en 1857, fué elevada á la categoría de c. en 1883, y fué erigida en cab. de dist. en febrero de 1881. Tiene 4900 habits.

–Santa Rosa: *Geog.* Dep. de la Rep. de Guatemala, sit. entre los de Jalapa y Guatemala al N., el de Jutiapa al E., el Océano Pacífico al S. y los de Amatitlán y Escuintla al O.; 2900 kms.² y 38000 habits. Su cap. es Cuajiniquilapa. La sit. de este dep., que se extiende desde las cumbres de Mataquescuintla, de 7500 pies de alt., hasta las costas del Pacífico, determina en su territorio gran variedad de temperaturas, y por consiguiente de producciones, tanto en el reino animal como en el vegetal; se cultivan en pequeña escala la caña de azúcar y el café. Las montañas principales de este territorio son los extinguidos volcanes de Jumay y Tecuamburro, y las de Mataquescuintla é Ixhuatán. Sus ríos más notables son el de Los Esclavos, con hermosas cataratas apenas conocidas, y el de Aguazapa, que desagua en el Michatoya. Al S.E. de Cuajiniquilapa, en el camino que conduce al Salvador, se encuentra el antiguo pueblo Los Esclavos, notable por el hermoso puente del mismo nombre; esta obra data del tiempo de la dominación española, hace más de doscientos años, y es una obra sólida, de fino granito, que resiste bien las grandes crecidas que con mucha frecuencia llenan los huecos de sus arcos, estrellando contra ellos los grandes árboles y fragmentos de roca que arrastran. Tiene 10 arcos, de 9 varas de altura los cuatro centrales, y su longitud total, sin incluir los chaflanes de entrada y salida, es de 77 varas, con un ancho proporcional. En 1881 se le hicieron reparaciones de importancia, afirmando mucha parte de sus cimientos y componiendo muchos deterioros causados por el tiempo y el ímpetu de las aguas. Además del municip. de la Villa de Cuajiniquilapa, constituyen el dep. los siguientes: Santa Rosa, Mataquescuintla, El Oratorio, San Rafael, Ixhuatán, San José Barberena, Casillas, Santa Ana Niztepeque, Chiquimulilla, Guazacapán, Jumaitepeque, Taxisco, Nacinta, San Juan Texcuaco y Sinacantán *(Informe de la Dirección de Estadística de Guatemala).* || Municip. del dep. de su nombre, Guatemala, limitado al N. por el de Mataquescuintla, al S. por el de Cuajiniquilapa, al E. por el de Jutiapa y al O. por el de Guatemala. Le riegan los ríos Valle, Pinula, de las Cañas y de la Plata. Cría de ganados; cultivo de caña de azúcar, café, trigo, maíz, fríjol, yuca, plátanos, legumbres, etc. Al N. de Cuajiniquilapa, y á 5 leguas de distancia, se encuentra el pueblo de Santa Rosa, residencia que fué de las autoridades departamentales hasta el año de 1871; se halla sit. en un extenso valle á orillas del río de su nombre, y tiene 6300 habitantes; sus terrenos son fértiles, pero el clima es insalubre, debido á ciertos lugares pantanosos que no sería difícil desecar y convertirlos en útiles. En esta población hay los edificios públicos necesarios para los diversos servicios del departamento.

–Santa Rosa: *Geog.* Islas del Perú: la situada más al S.O. está en los 14° 18′ 30″ de lat. || Pueblo del dist. Concepción, prov. de Jauja, departamento Junín, Perú; 1450 habits. || Pico nevado del Perú (V. Apucunuranu (pico)). || Dist. de la prov. de Lampa, dep. Puno, Perú; 3100 habits. || Pueblo cap. del dist. de su nombre. prov. Puno, Perú. sit. á 4078 m. de alt. || Dist. de la prov. de Chucuito, dep. Puno, Perú; 1220 habits. || Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. Chucuito, dep. Puno, Perú.

–Santa Rosa: *Geog.* Dist. del dep. de Co-

pán, Honduras; 10 500 habits. en los municipios de Santa Rosa y Santa Rita de Copán. La ciudad de Santa Rosa, cap. del dist. de su nombre y del dep. de Copán, tiene 6 700 habits. Colegio de enseñanza superior y carreteras á Puerto Cortés, Santa Rita y Guatemala. En el término hay minas de oro, plata, cobre y otras, muchas maderas, excelente tabaco, y además café, caña de azúcar y trigo. Hállase la c. á la izq. del río Talgua, á 1 300 m. de alt.

Santa Rosa: *Geog.* Cerro de Méjico, situado al E. del pueblo de Tolcayuca, dist. de Pachuca, est. de Hidalgo; tiene 2 494 m. de alt. || Cerro de Méjico, muy poblado de encinos y madroños, y sit. en la parte E. del dist. de San Juan del Río, est. de Querétaro. Tiene 2 907 m. de alt. || Cerro de Méjico, que se levanta al S. de la v. de Amealco. || Sierra mineral de Méjico, del dist. de Monclova, est. de Coahuila, sit. entre los ríos Salinas al N. y el del Aura por el S. Es en general de naturaleza caliza, de capas horizontales en el centro levemente inclinadas al S.O., inclinación que se acentúa hacia su pie hasta tomar la línea vertical. En tiempos remotos tuvo allí gran actividad la industria minera, y se encuentran minas abandonadas. || Municip. del dist. del Centro, est. de Querétaro, Méjico; 7 400 habits. Linda al N. y O. con el est. de Guanajuato, al O. con el municip. de la Cañada y al S. con el de Querétaro. Comprende el pueblo de su nombre y cab., cinco haciendas y 12 ranchos. || Pueblo cab. de la municipalidad de su nombre, dist. del Centro, estado de Querétaro, Méjico; 805 habits. Sit. 25 kms. al N. de la cap., en el camino de tierra adentro; hay un antiguo acueducto que pasa por una larga serie de pequeños arcos que sirvió para la conducción de aguas á la hacienda de Montenegro y que hoy se halla sin aplicación. || Municipio del dist. de Alamos, est. de Sonora, Méjico; 755 habits. Comprende el pueblo y mineral de su nombre, las comisarías de Masiaca, San Antonio y Veranito, las congregaciones de San Lucas, Tetagiosa y Cajoncito, y cuatro ranchos.

– Santa Rosa: *Geog.* Dep. de la prov. de Catamarca, Rep. Argentina, sit. en los confines de las prov. de Tucumán y Santiago del Estero; 2 634 kms.² y 4 000 habits. Comprende los distritos de Obanta, Las Cañas y Manantiales. El pueblo de este último nombre es la cap. || V. capital del dep. de Río Primero, prov. de Córdoba, República Argentina, sit. á orillas del río Primero; 3 500 habits. || Dist. del dep. de San José, prov. de Santa Fe, República Argentina; 1 500 habits.

– Santa Rosa: *Geog.* Cordillera ó cuchilla de la República del Uruguay; empieza en la confluencia de los ríos Uruguay y Cuareim, en el dep. de Artigas, y se extiende hacia el S., enlazándose con la cuchilla de Belén. || Pueblo del dep. de Artigas, Rep. del Uruguay, sit. cerca de la confluencia del Cuareim con el Uruguay, con f. c. á Salto; 3 000 habits. || Pueblo del dep. de Canelones, Rep. del Uruguay, al S. del arroyo Canelón Grande. Es de reciente fundación y tiene algunas buenas casas de comercio.

– Santa Rosa: *Geog.* Dep. de la Rep. del Paraguay; en 1888 tenía 9 400 habits.

– Santa Rosa: *Geog.* Aldea de la parroquia del Centro, dep. de Tolima, Colombia; 2 650 habitantes. Fué fundada en 1777, y está sit. en un llano, no lejos de la orilla dra. del río Magdalena, á 343 m. sobre el nivel del mar. En sus inmediaciones hay sobre dicho río dos peñas que lo estrechan y facilitan la construcción de un puente. || Dist. de la prov. de Cartagena, departamento de Bolívar, Colombia; 1 060 habitantes. Es célebre por el arroyo llamado Hormiga, que durante el invierno crece de una manera considerable. Produce abundantes frutas. || Dist. de la prov. de Quindío, dep. del Cauca, Colombia; 3 870 habits. Sit. en un pequeño llano, cerca del río San Eugenio, á 1 697 m. sobre el nivel del mar. Se la apellida Santa Rosa de Cabal. || Dist. y pueblo cap. de la prov. del Norte, dep. de Antioquía, Colombia; 10 060 habitantes. Sit. en una planicie de terreno aurífero, á 3 610 m. sobre el nivel del mar. Es de triste aspecto por la falta de vegetación y por los muchos y profundos barrancos que la circundan, causados en su mayor parte por las excavaciones que han hecho para extraer oro de aluvión. Se apellida de *Osos*. || C. llamada Santa Rosa de Viterbo, cap. de la prov. de Tundama, dep. de Boyacá, Colombia; 5 840 habits. Fué fundada poco tiempo después de la conquista y erigida en parroquia en [illegible], y está sit. en un hermoso llano rodeado de cerros, á [illegible] m. sobre el nivel del mar. Hay una mina de plata.

– Santa Rosa: *Geog.* Municip. del dist. Bermúdez, sección Guárico, Venezuela. Este municipio, con el de Las Mercedes, se dividen la c. de Ortiz, donde tiene 2 936 habits., constando todo el municip. de 7 120. || Municip. del dist. Valencia, est. Carabobo, Venezuela; 14 063 habitantes, distribuídos entre la c. de Valencia y 49 caseríos y sitios. La c. sólo tiene 2 822 habits. || Municip. del dist. Bermúdez, sección Cumaná, Venezuela, que con las de Sabaneta y Santa Catalina se dividen la c. de Carúpana; consta el municip. de 5 263 habits.; tiene la c. 3 035, y el resto en 17 caseríos y sitios. Este municip. produce cacao, café, caña de azúcar, maíz, algodón, fríjoles y yuca. || Municip. del dist. Freites, sección Barcelona, Venezuela; 5 161 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y 46 caseríos y sitios. Este municip. produce algodón, caña de azúcar, tabaco, arroz y toda clase de frutos menores; posee magníficos pastos para la cría de ganado mayor, y en sus bosques existen ricas maderas de construcción. El pueblo de Santa Rosa (cab. del municip.) está sit. en la falda de un pequeño cerro, cerca del río Capravare. Fué fundado en 1724 por Fray José de Vega, con indios chaimas, guaraúnos y caucas; dista 6 kms. de la mesa de Ocopí; su clima es fresco; consta de 413 habits. || Municip. del dist. Rojas, sección Zamora, Venezuela; 2 894 habits., distribuídos entre el pueblo cab. y 15 caseríos y sitios. El pueblo cab. de Santa Rosa consta de 458 habits. || Municip. del dist. Barquisimeto, de la misma sección, Venezuela; 2 985 habitantes, distribuídos entre el pueblo cab. y ocho caseríos y vecindarios. En este municip. son numerosas las haciendas de caña de azúcar, y hay alguna cría de ganado cabruno. El pueblo cabecera está sit. en una altura de terreno muy quebrado á la margen izq. del río Barquisimeto ó Turbio; dista de la c. cap. del est. 6 ½ kms. al E., y fué fundado á la vez que los pueblos de Duaca y Yaritagua, en 1692, por los Padres misioneros Fray Diego de Marchena, Fray Agustín de Villabañes y Fray Miguel de Madrid, con 138 indios gayones de ambos sexos, con el nombre de los Cerritos de Santa Rosa. El pueblo consta de 157 habits.

– Santa Rosa: *Geog.* Nombre español de la isla Ravaivai, Archip. Tubuái, Polinesia, Oceanía.

– Santa Rosa Coxtlahuaca: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Juxtlahuaca, est. de Oaxaca, Méjico; 140 habits. Sit. al S.E. de la cap. del est. y al S. de la cab. del dist., á 1320 m. de alt.

Santa Rosa de Guaimaca: *Geog.* V. del dist. de Cedros, dep. de Tegucigalpa, Rep. de Honduras; 1500 habits. Ganadería y caña de azúcar.

– Santa Rosa de Huayabamba: *Geog.* Distrito de la prov. de Chachapoyas, dep. Amazonas, Perú; 450 habits. Muchos le denominan simplemente Huayabamba. || V. cap. del dist. de su nombre, prov. Chachapoyas, dep. Amazonas, Perú; 300 habits.

– Santa Rosa de los Andes: *Geog.* C. capital del dep. de los Andes, prov. de Aconcagua, Chile, sit. cerca y al S. del río Aconcagua, á 818 m. de alt. y en una planicie que rodean por el E. los últimos estribos de los Andes; 3 250 habitantes. Activo comercio, por hallarse en el camino que conduce á la Rep. Argentina. Ha de alcanzar gran prosperidad á causa del f. c. en construcción que unirá á la c. con Mendoza, atravesando los Andes. Hay varios establecimientos muy afamados, en los que se destilan buenos aguardientes. Fué fundada esta c. por D. Ambrosio O'Higgins en 1791 con el nombre de Villa de los Andes; en 1865 se le confirió el título de c. de Santa Rosa.

– Santa Rosa de Múzquiz: *Geog.* V. cab. de municip. del dist. de Monclova, est. de Coahuila, Méjico; 3400 habits. Sit. al pie de la sierra de su nombre, al N. de la c. de Monclova y á 1 8[illegible] m. de alt. Antiguamente se llamó Valle de Santa Rosa.

[illegible] Misogalle.

[illegible] dist. Federal, Méjico; 810 habits. Sit. 11 kilómetros al O.S.O. de la cab. municipal.

SANTA ROSALÍA: *Geog.* Caserío del ayunt. de Paymogo, p. j. de Valverde del Camino, provincia de Huelva; [illegible]

[illegible] punta de su nombre al N.O. y otra punta baja [illegible] que adelanta al S. como ½ milla, y rodeada al S.E. [illegible] Río de Méjico, que desagua en el Golfo de California por la costa E. de la península del mismo nombre. Corre por una comarca baja y pantanosa, pasa por el pueblo ó v. de Mulegé, antes misión antigua del mismo nombre, y desemboca por entre las puntas de Equipalito y Sombrerito.

– Santa Rosalía: *Geog.* Municip. del distrito Turén, sección Portuguesa, Venezuela, con 2887 habits., distribuídos entre el pueblo cabecera y 13 caseríos y sitios. Este municip., conocido antes con el nombre de caserío del Playón, ocupa uno de los extremos de la gran selva de Turén, en la margen izq. del río Portuguesa, y ocupa un área de 139 kms.²; sus producciones son café, cacao, caña de azúcar, algodón, maíz, arroz, verduras y legumbres. El pueblo cabecera, Santa Rosalía, dista 39 kms. de Villa Bruzual; fué erigido en municip. por la Legislatura del Estado en 1864, y su población es de 772 habits.

SANTA ROSITA: *Geog.* Municip. del dep. y Rep. de Guatemala, limitado al N. por el de Las Vacas y el de Canalitos; al S. por lo de Pínula y Concepción las Lomas; al E. por los de Palencia, San José Pínula y Canalitos, y al O. por el de San Pedro las Huertas. Le riegan el río de las Ajurdias, el Jacatán ó Monjitas y el río Frío, que corren todos en dirección al N. Cultivos en pequeña escala de maíz y café. Clima templado y sano. Tiene el pueblo 500 habits.

SANTAS: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Oleiros, ayunt. de Salvatierra, partido judicial de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 144 habits.

– Santas (Las): *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Cruz de Lebozán, ayunt. de Beariz, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 74 habits.

SANTÁS: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Jorge de Touza, ayunt. de Taboadela, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 136 habits.

SANTA SABINA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Santa Sabina, ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 146 habits. || V. San Julián de Santa Sabina.

SANTASANTORUM [illegible] parte ó lugar [illegible] interior [illegible] en el desierto, y del templo de Jerusalén, separada del santa por un velo.

[illegible]

P. [illegible]

Santasantorum: fig. Lo que para una persona es de singularísimo aprecio.

Santasantorum: fig. Lo muy reservado y misterioso.

SANTAS CREUS: *Geog.* Aldea del ayunt. de Aiguamurcia, p. j. de Vendrell, [illegible] 187 habits. En [illegible] monasterio de su nombre, al que conduce una [illegible] todo mayor belleza intrínseca, nacidas de las

gallardas proporciones que conservaban entre sí sus miembros. Su iglesia, principalmente, aventajaba y aventaja, no sólo á la de Poblet, sino á las creaciones más acabadas de su siglo. Descúbrese su fachada, apenas se entra la puerta del monasterio, sobre unas gradas espaciosas, puestas al pie de una cisterna, que cierran una larga calle formada por las casas de los jubilados, las oficinas y el palacio de los abades. El triste y obscuro color de sus piedras, la dulce tranquilidad de sus líneas y la noble sencillez de todas sus partes llaman de repente las miradas del artista que la contempla largo rato, sin acertar á descubrir la causa de su singular belleza. Es un simple cuerpo central con dos alas algo más bajas, coronadas de almenas, en las que sobre las cimbras concéntricas de la puerta no descuella más que una esbelta ojiva entre dos ventanas semicirculares; pero es tanta la delicadeza de los arcos cimbrados, tan ricos los follajes que sirven de capiteles á las columnitas que los sostienen, tan gallarda la ojiva, tan feliz la distribución de todas sus partes, que los sentidos, la inteligencia y hasta la imaginación reposan en ella con placer. Apenas puesto el pie en el santuario, se ve una hermosa cruz latina cuya rectitud y paralelismo de línea no están siquiera cortados por el ábside, de planta cuadrilonga. Divídenla en tres naves grandes pilares adornados de un sencillo filete que constituye el arranque de las ojivas de las bóvedas; tiene en su centro el coro, dos bellos sepulcros góticos en el crucero, y en el fondo de la nave mayor un tabernáculo, encima del cual brillan los pintados cristales de un rosetón abierto en la pared del ábside. Hay en todo una simplicidad y una desnudez que asombran, pareciendo difícil que haya podido brotar de ella la belleza que respira el templo, fundada, no en el lujo de los detalles, sino en la armonía del conjunto. Aumentan el interés del monumento los grandes tesoros y recuerdos históricos que encierra. Están sepultados en el coro D. Guillén y D. Ramón de Moncada; descansan en el crucero en ricas urnas dos de los más ilustres monarcas de Aragón, D. Pedro *el Grande* y D. Jaime II; yace en el pavimento, á los pies de D. Pedro, el almirante Roger de Lauria; descansa, al fin, con Jaime II, doña Blanca de Nápoles. Comunica la iglesia con un claustro espacioso, compuesto de 30 ojivas, que lleva en uno de sus ángulos una glorieta hexágona de formas puramente bizantinas. Son los calados de las ojivas bellos, aunque en su mayor parte de la decadencia gótica, mas forman un contraste singular con las líneas pesadas y severas de los dobles arcos semicirculares que, cobijados por otro mayor, descansan sobre columnas pareadas de toscos capiteles en cada uno de los lados de la glorieta.

Bajo las bóvedas de ésta hay una fuente, y en una serie de cimbras muy profundas, abiertas en los muros del claustro, numerosos sepulcros, en la tapa de uno de los cuales está tendida la figura del noble Queralt, cubierta de pies á cabeza de una malla finísima revestida de cota de armas y gravas de hierro, y armada de una grande espada ceñida á la cintura por un ancho talabarte. Asoman entre estos sepulcros una puerta de cimbras concéntricas, puesta entre dos ventanas semicirculares, que abre paso á una sala particular, dividida en tres naves, donde sobre las tumbas de siete abades se hacía en otro tiempo la elección de los prelados, y otra mucho más sencilla que conduce á las piezas interiores del monasterio, trazadas casi todas sobre las de Poblet, de las que no se distinguen sino por sus más pequeñas dimensiones y la menor delicadeza de sus detalles. Las piezas interiores son de la misma época que el templo, y es indudablemente en ellas donde mejor se concibe la grandeza del siglo en que fué levantado este grandioso monumento. Atribuyen unos su fundación á uno de los reyes de Aragón que llevaron el nombre de D. Pedro, y otros á D. Guillén Ramón de Moncada, en desagravio de la muerte que dió á Berenguer de Vilademuls, arzobispo de Tarragona; mas no es debida sino al conde Berenguer IV, el mismo que fundó y dotó el de Poblet. No hubo en Aragón ningún D. Pedro en la época en que fué erigido el monasterio, ni aconteció sino mucho después el asesinato del arzobispo, víctima en 1193 de las terribles discordias de los Castellones y los Castellvines; así que mal podían los reyes de aquel nombre, ni D. Guillén de Moncada, por el motivo supuesto, haber sido los fundadores de un cenobio que ya en 1152 existía en Valdaura, y en 1153 en Anchosa, de donde fué trasladado por fin en 1157 á las pintorescas márgenes del pequeño arroyo que hoy pasa bajo las copas de sus árboles. Esto dice Pí y Margall; mas procede consignar que opina que el verdadero fundador, el que reunió dentro de los muros de Valdaura los primeros monjes fué el citado Guillén Ramón de Moncada, gran senescal de Aragón y Cataluña, pues así consta por una carta de donación, fecha 4 de diciembre de 1150. Lo que niega D. Francisco Pí y Margall es el motivo que suponen en Moncada para emprender la construcción de este monasterio.

SANTAS MARTAS: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, al que están agregados los lugares de Luengos, Malillos, Reliegos de Matas y Villamarco, p. j. de Valencia de Don Juan, prov. y dióc. de León; 1698 habits. Sit. cerca del ferrocarril de Madrid á la Coruña, con estación intermedia entre las del Burgo y Palanquinos, al S. de Mansilla de las Mulas. Terreno llano; cereales, vino y legumbres; fab. de estameñas, y una fáb. de chocolates enfrente de la estación.

SANTA SUSANA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados varias alquerías y más de 70 edificios diseminados, p. j. de Arenys de Mar, prov. de Barcelona, dióc. de Gerona; 456 habitantes. Sit. cerca de Malgrat y del f. c. de Barcelona á Francia. Cereales, naranja, vino y hortalizas; elaboración del corcho; fab. de harinas.

– SANTA SUSANA DE AGUERA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Santiago, provincia de la Coruña. Comprende los lugares de Fanes, Santa Marta de Abajo y Santa Marta de Arriba; la aldea de Puente de Santo Domingo, y los arrabales de Barreiras, Barrio de San Lorenzo, Calzada, Carmen de Abajo, Calle Nueva, Caminonuevo, Campo de las Huertas, Campo del Gayo, Campo del Inferniño, Campo de Rapa da Folla, Campo de San Lorenzo, Campo de Santa Marta, Casas de Compostela, Corredera de San Lorenzo, Crucero del Gayo, Entregaleras, Espiñeiras, Pombal, Poza de Bar, Ribera de San Lorenzo, Ruéiro de Figueiriñas, Tras del Pilar, Travesía Campo Gayo y Travesía Carmen de Abajo; 3037 habits.

SANTA SUSANA DE PERALTA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Peratallada, p. j. de La Bisbal, prov. de Gerona; 87 habits.

SANTA TECLA: *Geog.* Punta de la costa de Pontevedra. Es la extremidad septentrional de la embocadura del río Miño y una derivación del monte de San Rego, llamado comúnmente de Santa Tecla, el cual se levanta desde la orilla del mar en forma de pilón de azúcar y termina en dos picachos que vistos desde el O. presentan la figura de una horqueta. La punta de Santa Tecla se conoce en el país con el nombre de punta de los Picos. Los dos picachos en que termina el monte de San Rego están arrumbados al N.E.-S.O. En el del Norte, así llamado, existen los restos de la antigua caseta del vigía; es el más alto de los dos, y en su caída meridional está emplazada la capilla de Santa Tecla, de la cual ha tomado nombre el monte (*Derrotero de las costas de España y Portugal*).

– SANTA TECLA Ó VELARDE: *Geog.* Colonia agrícola del ayunt. de Churriana, p. j. y prov. de Málaga; 56 habits.

– SANTA TECLA: *Geog.* Dist. del dep. de La Libertad, Rep. del Salvador. Comprende la c. de su nombre; las v. de La Libertad y Teotepeque, y los pueblos de Zaragoza, Tepecoyo, Jayaque, Comasagua, Talnique, Jicalapa, Chiltiupán, Tamanique, Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán, Sacacoyo, San José Villa Nueva y Huizúcar. La c. de Santa Tecla ó Nueva San Salvador está sit. en un pintoresco valle, al pie del volcán de San Salvador y á 15 kms. al S. de la cap. de la Rep. Sus calles son anchas y rectas. Está dividida en seis barrios, llamados El Laberinto, Belén, San Antonio, El Calvario, Barrio Nuevo y Candelaria. Se halla á 789 m. sobre el nivel del mar. Sus principales edificios públicos son el Hospital, la Casa Consistorial, la Gobernación, la iglesia de la Concepción y la del Carmen, que se construye actualmente. Tiene hermosas casas de particulares; la plaza de Armas, que es la más grande de la Rep., casi rodeada de portales; un bello y extenso parque, y bonitos paseos públicos en los alrededores. El gobierno de la Rep. mandó fundar la c. de Santa Tecla por decreto de 8 de agosto de 1854, con motivo del terremoto que arruinó aquel año á la c. de San Salvador (Dawson, *Geog. de la Rep. del Salvador*).

– SANTA TECLA DE ABELLEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Campo, y las aldeas de Pacio, Regato, Río y Salgueiro; 233 habits.

SANTA TERESA: *Geog.* Bahía y punta de Méjico, Golfo de California, costa E. de la península del mismo nombre. La punta forma un promontorio roquizo de 30 m. de alt., que marca el límite N. de la pequeña bahía de su nombre, cuyo seno está formado por una playa arenosa que bordea una costa baja que se extiende hasta la de San Francisquito por el N.O. ‖ Cerro de Méjico, sit. en el dist. de Amealco, est. de Querétaro; tiene 2497 m. de alt.

– SANTA TERESA: *Geog.* Dist. del dep. de Iriondo, prov. de Santa Fe, Rep. Argentina. Comprende parte del antiguo dist. de Carrizales Afuera, y la colonia Larguia y Rodrigáñez; 3000 habits.

– SANTA TERESA: *Geog.* Isleta del Atlántico, perteneciente á la Rep. del Uruguay, sit. junto á la costa del dep. de Rocha, entre las isletas Castillos y Coronilla. ‖ Laguna de la Rep. del Uruguay, en el dep. de Tacuarembó, sit. en la parte oriental, cerce del dep. de Cerro Largo. ‖ Colonia del dep. de Rocha, Rep. del Uruguay, fundada en 1815; sus casas forman un pueblecito llamado Gervasio.

– SANTA TERESA: *Geog.* Lago del Territorio del Noroeste, Canadá. Recibe las aguas del lago Taché y van las suyas al gran lago de los Osos por el río llamado Gran Agua Fresca. Tiene 40 kms. de largo por 8 ó 9 de anchura máxima. ‖ Isleta del San Lorenzo en la prov. de Quebec, Canadá, sit. frente á Varennes, donde confluyen el Ottawa y el Assomption. Tiene 5 kms. de largo por 1500 ó 2000 m. de ancho.

– SANTA TERESA DE LA CAÑIZA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Cañiza, provincia de Pontevedra. Comprende la v. de La Cañiza (cab. del ayunt.); los lugares de Briabi y Nogueiró, y las aldeas de Corujeiras y Ventosa; 684 habits.

– SANTA TERESA (SOR FRANCISCA DE): *Biog.* V. PARRA Y QUIROGA (GREGORIA FRANCISCA).

– SANTA TERESA (FRAY PEDRO DE): *Biog.* Religioso y escritor español. Vivía en el siglo XVII. Ingresó en la Orden de los Carmelitas Descalzos, y escribió, con el título de *El íntimo amigo del hombre, la prudencia*, un libro que ignoramos si se dió á la imprenta, y por el que Fray Pedro de Santa Teresa figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

SANTA ÚRSULA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados las aldeas de La Bastona, La Coruje, La Tosca de Ana María y La Vera, y varios casesíos, entre ellos los de Callejón de los Zarzales, Farrobillo y Guanches, que tienen más de 100 habits., p. j. de La Laguna, isla de Tenerife, prov. y dióc. de Canarias; 2057 habitantes. Sit. en la carretera de Santa Cruz de Tenerife á La Orotava, cerca de Victoria y de la costa N.O. de la isla, no lejos de los barrancos Hondo y Cruz. Cereales, vino, cáñamo, hortalizas y frutas.

– SANTA ÚRSULA DE CARRANDI: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Carrandi, y varios caseríos; 426 habits.

SANTA VICTORIA: *Geog.* Montañas de Francia, en el dep. de Bocas del Ródano, sit. al E. y O. de Aix, entre los ríos Durance y Arc al S. Sus últimas laderas bajan hasta los bosques del dep. del Var. El río Arc las separa de la cordillera Estrella. Se divide en varios macizos, y en el llamado especialmente Santa Victoria se halla la cumbre más elevada, la Cruz de Provenza, de 1011 m. de alt.

– SANTA VICTORIA: *Geog.* Dep. de la provincia de Salta, Rep. Argentina, sit. al N. del de Iruya, en los límites con Bolivia: 8190 kms.² y 5000 habits., casi todos de origen indio; cría de ganados. Comprende los dist. de Santa Victoria, Acorte, Falda, Nazareno, Pucará y Santa

Cruz. La cab. del dep. es Santa Victoria, sit. á orillas del arroyo Pucará, con unos 700 habits.

SANTAYA: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santo Eulalia de Colesa, ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña, 75 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Eulalia de Curtis, cab. del ayunt. de Curtis, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 89 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa Eulalia de Gorgullos, ayunt. de Tordoya, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña; 91 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Juan de Touro, ayunt. de Touro, partido judicial de Arzúa, prov. de la Coruña; 68 habits.

–SANTAYA DE ABAJO: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Eulalia de Chamín, ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña; 30 habits.

–SANTAYA DE ARRIBA: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Eulalia de Chamín, ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña; 51 habits.

SANTAYANA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Soba, p. j. de Ramales, prov. de Santander; 104 habits.

SANT BALDIRI: *Geog.* Arrabal del ayunt. de Llisá de Munt, p. j. de Granollers, provincia de Barcelona; 101 habits.

SANT BARTOMEU DE LA QUADRA: *Geog.* V. SAN BARTOLOMÉ DE LA CUADRA.

–SANT BARTOMEU DEL GRAU: *Geog.* V. SAN BARTOLOMÉ DEL GRAU.

SANT BENET DE BAGES: *Geog.* V. SAN BENITO DE BAGES.

SANT BOY: *Geog.* V. SAN BAUDILIO.

SANT CELONI: *Geog.* V. SAN CELONI.

SANT CERNÍ: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Fonsagrada y Gabet, p. j. de Tremp, prov. de Lérida, diócesis de Urgel; 310 habits. Sit. cerca del río Noguera Pallaresa, en la pendiente de un monte, entre los términos de Tremp y Llimiana. Cereales, vino, aceite y legumbres.

SANT CLIMÉNS: *Geog.* Aldea del ayunt. de Pinell, p. j. de Solsona, prov. de Lérida; 106 habits.

SANT CLIMENT: *Geog.* Aldea del ayunt. y p. j. de Mahón, prov. de las Baleares; 148 habitantes.

SANT CRIST: *Geog.* Barriada del ayunt. de Cabrils, p. j. de Mataró, prov. de Barcelona; 53 habits.

SANT CRISTO (EL): *Geog.* Barriada del ayuntamiento de Montmeló, p. j. de Granollers, prov. de Barcelona; 50 habits.

SANT CRISTÓFOL: *Geog.* Lugar del ayunt. de Mercadal, p. j. de Mahón, prov. de Baleares; 776 habits. ‖ Caserío del ayunt. de Castellvell, p. j. de Manresa, prov. de Barcelona; 119 habitantes.

SAN CRISTÓFOL DE LA VALL: *Geog.* Lugar del ayunt. de Aransís, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 89 habits.

–SANT CRISTÓFOL DE TAVERTET: *Geog.* Véase TAVERTET.

SANT CUGAT DEL RACÓ: *Geog.* Aldea del ayunt. de Castelladral, p. j. de Manresa, provincia de Barcelona; 19 habits.

SANT DOMÍ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Freixanet, p. j. de Cervera, prov. de Lérida; 53 habitantes.

SANTE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Grijalba, ayunt. de Sobrado, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 77 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Loureiro, ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 50 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Anleo, ayunt. de Navia, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo; 93 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Pedro Félix de Gesta, ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 82 edifs. ‖ V. SAN JULIÁN DE SANTE.

SANTÉ: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Salvador de Laro, ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 90 habits.

SANTECILLA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Mena, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 58 habits. ‖ Lugar del ayunt. de [illegible], p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 89 habitantes.

SANTED: *Geog.* [illegible] Daroca, prov. de Zaragoza [illegible] habitantes. Sit. cerca de Used y Gallocanta. Terreno quebrado; cereales.

SANTEE: *Geog.* Río del est. de Carolina del Sur, Estados Unidos; nace en los montes Alleganys y desemboca en el Atlántico. Está formado por la unión del Wateree y del Congoree, y lo rodean pantaños que alcanzan á veces considerable extensión, sobre todo cerca del litoral. En ellos se divide en dos brazos y llega al mar entre los condados de Chárleston á la derecha y Géorgetown á la izquierda; recorre unos 245 kilómetros próximamente.

SANTELES: *Geog.* V. SAN JUAN DE SANTELES.

SANTELICES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Merindad de Valdeporres, p. j. de Villarcayo, provincia de Burgos; 85 habits. ‖ Barrio del ayuntamiento de Musques, p. j. de Valmaseda, provincia de Vizcaya; 70 habits.

–SANTELICES Y VELA (D. [illegible]): *Biog.* General español. N. á 2 de septiembre de 1829. M. en Madrid, víctima de una pulmonía, á 8 de abril de 1896. Ingresó en el Colegio General Militar (1844), del que salió con el empleo de subteniente de infantería (1847). Obtuvo el grado de teniente por los [illegible] de 18[illegible], y el de capitán por los de julio de 1854 en Madrid. En Cataluña trabajó (1855) en la persecución de partidas facciosas. Concurrió en Barcelona á las jornadas del 18 al 22 de julio de 1856, que le valieron la cruz de San Fernando de primera clase. Capitán en 1860, pasó (1863) al ejército de Cuba con el empleo de comandante. En la isla de Santo Domingo tomó parte en diferentes acciones de guerra. Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de teniente coronel. Permaneció en la isla de Cuba, siempre en operaciones, hasta octubre de 1871, siendo premiados sus servicios con el empleo de teniente coronel (enero de 1870), el grado de coronel (septiembre) y el empleo (enero de 1871). Destinado nuevamente á Cuba (octubre de 1872), operó incesantemente con ventajosos resultados, mandando una media brigada, hasta fin de abril de 1873, fecha en que por enfermo regresó á la península. Luego se le confió el mando del regimiento de la Reina (diciembre de 1874). Ayudó á levantar el bloqueo de Pamplona y á la defensa de Lácar y Lorca; se batió en la acción de Lumbier (10 de abril de 1875), y supo distinguirse en el ataque y toma de Viana (31 de julio). Por todo ello fué ascendido á brigadier (30 de agosto). Luego se halló en los combates de Oricain y Miravalles, logrando ser citado con elogio por su comportamiento. Enviado á Cuba en enero de 1876, persiguió á los rebeldes en las jurisdicciones de Sancti Spíritus, mas por motivos de salud volvió á España en septiembre del mismo año. Mandó una brigada del ejército de Castilla la Nueva desde febrero de 1878 hasta 20 de julio de 1883, día en que fué nombrado ayudante de campo del rey. Pertenecía al Cuarto Militar de la reina regente cuando ascendió á Mariscal de Campo (noviembre de 1886). Fué individuo del Consejo Supremo de Guerra y Marina (febrero á mayo de 1887), comandante general de división del distrito militar de Castilla la Nueva (desde mayo de 1887), segundo cabo de la Capitanía general de Castilla la Nueva, gobernador militar de la provincia y plaza de Madrid (desde marzo de 1892), puesto que ocupaba al ser ascendido á Teniente General (30 de julio de 1892). Como vocal figuró en la junta encargada de redactar un proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército (desde septiembre de 1890 hasta julio de 1891). Fué además Capitán General de Burgos. Al fallecer era presidente de la primera sección de la Junta Consultiva de Guerra. En Madrid contribuyó como pocos á la fundación del Centro del Ejército y de la Armada, que en dos ocasiones le eligió presidente. Poseía, sin contar [illegible] la cruz de Carlos III, dos cruces rojas y una blanca de segunda clase del Mérito Militar, la gran cruz de esta misma Orden, la gran cruz de San Hermenegildo, la medalla de la guerra civil, la de Cuba y la de Alfonso XII.

SANTELMO: m. HELENA.

SANTELMO: [illegible]

habits.

[illegible]

la costa.

[illegible]

Polinesia, Oceanía.

SANTELOS: [illegible]

habits.

SANT ELPIDIO: [illegible]

5200 habits. Estación del f. c. de Ancona á Pescara. C. pequeña, con murallas bien conservadas. Ocupa el emplazamiento de la antigua Cluana.

SANTENYS: *Geog.* Lugar del ayunt. de [illegible]nellá, p. j. y prov. de Gerona; 77 habits.

SAN TEODULO: [illegible] Alpes suizos en el macizo del monte Rosa. Llámase también Matterjoch, y está á 3322 m. de alt. en la frontera italiana.

SANTERA: f. Mujer del santero.

–SANTERA: La que cuida de un santuario.

SANTERAMO: *Geog.* C. del dist. de Altamura, prov. ó Tierra de Bari, Pulla, Italia, sit. en [illegible]

SANT'ERASMO: *Geog.* Isla de las lagunas de Venecia, Véneto, Italia, sit. á 3 kms. S.E. de Venecia. Tiene próximamente 6 kms. de longitud y 500 m. de anchura; en su parte oriental, hacia las lagunas, está cultivada, y en sus extremos se elevan dos reductos.

SANTERNO: *Geog.* Río de la Emilia, Italia. Nace en una altura de 1200 m. en el monte Guerrino, prov. de Florencia, al E. del Passo della Futa, en la vertiente septentrional del Apenino toscano, y corre siempre hacia el N.E. [illegible] parte la línea divisoria entre las provs. de Bolonia y Ravena, y en esta última se une al Po di Primaro; su curso es de 100 kms.

SANTERO, RA (de *santo*): adj. Dícese del que tributa á las imágenes un culto indiscreto y supersticioso.

[illegible]

Para que nadie lo entienda.

[illegible]

... ¿mejor le estaría á fulana trabajar y es-[illegible]

[illegible]

SANTERO: [illegible] rio y pide limosna para él.

[illegible]

SANTESTEBAN Y VERA (D. [illegible]): [illegible]

perial de San Isidro, y aficionado á la Filosofía, mostró desde temprana edad gran firmeza en los juicios, singular rectitud en las deducciones, y para el descubrimiento de la verdad un afán que sólo se extinguió con su vida. Dedicóse también con interés al cultivo de las Ciencias físicas y naturales. Habiendo ingresado como alumno en el Colegio de Medicina, se distinguió bien pronto entre sus condiscípulos, captándose por su aplicación y talento las simpatías de Argumosa, Castelló y Roca, Bonifacio Gutiérrez y otros célebres maestros de aquella escuela. Obtuvo nota de sobresaliente en los siete años que duraba entonces la carrera, y por concurso ganó una plaza de alumno interno en el Colegio de San Carlos. Alcanzó en 1840 el grado de Doctor en Medicina; y habiendo hecho oposiciones (1843) á una plaza de ayudante-profesor de la escuela citada, con el cargo de sustituir cátedras, logró poseerla por seis votos de los siete catedráticos que componían el tribunal. A la exactitud en el cumplimiento de sus funciones y á las generales simpatías que supo adquirir en el Colegio de San Carlos debió el que, al publicarse (1843) un nuevo plan de estudios, se le confiara una de las plazas de profesor agregado. Ejerciendo el derecho que dicho plan le concedía, eligió las asignaturas de su predilección, que lo eran las de Medicina teórica y práctica, en las que mostró vastos conocimientos y especial aptitud para la enseñanza. Tuvo á su cargo en 1845 la asignatura de Patología general para los cirujanos de segunda clase y para los prácticos en el arte de curar. Suprimida la clase de agregados (1850), y establecidas las asignaturas especiales, fué nombrado profesor de la asignatura especial de Enfermedades de los órganos contenidos en la cavidad del pecho, quedando también á su cargo la sección de Medicina para sustituir en las cátedras que á ella correspondían. Al año siguiente se suprimieron las especialidades; pero restablecidas (1853) en otra forma, recobró Santero su cátedra, siendo á la vez encargado de modificar la enseñanza de la Medicina teórica y práctica. Sucedió (1857) á su maestro Bonifacio Gutiérrez en la cátedra de segundo curso de Clínica médica, y desde dicho año hasta el de 1876 sembró con la mayor laboriosidad y esmero la doctrina de observación y método que tanto facilitó la enseñanza de sus discípulos. Como catedrático, por sucesivos ascensos, alcanzó la categoría de término, que poseía no pocos años antes de su muerte, y que es la superior en la carrera del profesorado. Por traslado pasó (1876) á la cátedra de Historia crítica de Medicina, que poseyó hasta el fin de su existencia, y en la que trabajó con empeño y entusiasmo, ya para aclarar y exponer las doctrinas, ya para dar á conocer la literatura médica, procurando señalar las relaciones de los conocimientos modernos con los antiguos. Atento especialmente al desarrollo de la Medicina entre los griegos, tradujo al castellano y publicó con universal aplauso las obras genuinas de la *Colección Hipocrática*, utilizando (1845) los trabajos de Litré, que había aprovechado el texto griego y los manuscritos de la Biblioteca Real de París. Santero hizo que á la traducción castellana acompañasen interesantes comentarios de expositores españoles, trabajo concienzudo que hubo de costarle grandes desvelos, añadiendo variantes y multitud de notas propias, en que comprendió las citas y máximas más importantes de los más célebres expositores españoles de los siglos pasados. En la misma época publicó un *Juicio crítico del sistema homeopático*, calificando de falsos é incongruentes sus principios fundamentales. Más tarde imprimió dos excelentes Memorias: en la primera indica con brillantez el sistema hipocrático, y en la segunda, no menos notable que la anterior, trata de la experiencia médica. Ambas figuran en los tomos de Memorias de la Real Academia de Medicina. Deseando contribuir al adelanto de la ciencia médica, y queriendo dar á la práctica una dirección que creía acertada, librándola del influjo, á su juicio pernicioso, de exageraciones sistemáticas ó de innovaciones poco comprobadas; cediendo además á las instancias reiteradas de sus discípulos, imprimió (1866) su *Tratado teórico-práctico de Clínica médica* (3 vol.), obra que cuenta varias ediciones, que se halla en la biblioteca de casi todos los médicos españoles, y á la que su autor hizo acompañar un *Tratado adicional de las aguas minerales*. En dicha obra, cuya tercera edición se tituló *Clínica médica con descripciones nosográficas de Patología médica* (Madrid, 1879-81, 4 t. en 4.°), Santero ofrecía por base de la parte doctrinal los casos más notables recogidos en su clínica, empezando el trabajo por una introducción filosófica en que exponía el sistema médico de la doctrina tradicional armonizada y embellecida con los conocimientos modernos y fundada en la experiencia. Por esta obra recibió de la Academia de Medicina el premio bienal legado por el doctor Pedro María Rubio, y una medalla de mérito concedida por el jurado científico de la Exposición General de Viena. Individuo numerario de la Real Academia citada casi desde su juventud, tomó parte activa en los principales trabajos de aquella corporación, ya colaborando en la *Farmacopea Española*, ya como individuo de la Comisión de Enfermedades Epidémicas y de la Comisión del *Diccionario Tecnológico*. Fué por mucho tiempo vocal del Consejo de Sanidad, por lo que contribuyó á la formación de los más importantes proyectos administrativos de aquel ramo; pero renunció el cargo á poco de ser nombrado Consejero de Instrucción pública (1871). Por los servicios que prestó durante la invasión colérica de 1865 se le concedió la cruz de primera clase del Orden civil de Beneficencia, y en 1875 la gran cruz de Isabel la Católica por sus trabajos de cinco años como individuo de la Comisión del Código Médico-farmacológico. Fué siempre el alma de la Sociedad Filantrópica de Profesores de Ciencias Médicas, establecida en Madrid en 1851, entre cuyos primeros fundadores se contó, y de la que aún era presidente en 1881. Nombrado (marzo de 1865) médico consultor de cámara por Isabel II, recobró este cargo al advenimiento de Alfonso XII al trono (1875), y obtuvo después (1879) el de médico ordinario de la Real cámara. En tal concepto, al nacer una de las hijas de Alfonso XII, protestó por haberse preferido para la asistencia facultativa á un médico extranjero, hecho en el que veía un agravio á la Facultad española. Como delegado regio para el arreglo del Hospital médico de su Facultad en Madrid, cumplió su cometido (1879) en breve tiempo. Fué en España el jefe de la escuela vitalista, enemigo declarado de termómetros, hidroterapia, jeringuillas de inyecciones subcutáneas, de la quinina, etc. He aquí ahora los títulos de otras obras suyas que no se han citado: *Sumario de Hidrología médica española y extranjera, útil para la práctica* (Madrid, 1873, en 4.°; íd., 1882, en íd.); *Tratado de las enfermedades crónicas, seguido de un sumario de las aguas minerales más importantes de España y del extranjero* (íd., 1873, en íd.); *Prolegómenos clínicos ó guía del médico para la práctica* (íd., 1878, en íd.), obra reimpresa con el título de *Prolegómenos clínicos, que sirven de preliminares á la enseñanza clínica y de guía al médico para la práctica* (íd., 1883, íd.); *Exposición histórico-práctica de los sistemas médicos, y Filosofía médica hasta la actualidad* (íd., 1884, en íd.).

SANTERO Y VAN BAUMBERGHEN (JAVIER): *Biog.* Médico y escritor español contemporáneo. N. en Madrid á 24 de septiembre de 1848. Hijo del médico y catedrático D. Tomás, estudió con gran aprovechamiento la carrera de Medicina en la Facultad de Madrid, donde prestó sus servicios como alumno interno desde el año de 1866 al de 1869. En este último año obtuvo, por oposición, el título de Licenciado, y poco después una plaza de médico de la Beneficencia provincial. En 1874 recibió el título de Doctor, asimismo por oposición; en 1876 fué nombrado profesor auxiliar de la Universidad Central, explicando aquel año la cátedra de Historia de la Medicina por enfermedad del Dr. Usera, y luego catedrático numerario, por oposición, de Higiene en la Universidad de Granada, habiendo merecido el primer lugar entre ocho aspirantes. Por aquella época había sido también en Madrid médico forense, del cuerpo de Higiene, del de Orden público, oficial del Real Consejo de Sanidad, del Real Hospital del Buen Suceso, etc. En suma, desempeñó el Dr. Santero una serie de cargos, no tanto por la legítima influencia de su ilustre padre, como por méritos propios indiscutibles. Y es que, desde los primeros años de su carrera, todo le ayudaba para destacar entre sus compañeros: talento, fortuna, relaciones, simpatías personales, actividad, palabra fácil, y una fuerza de voluntad extraordinaria. En efecto, no hay más que ver las diversas fases bajo las cuales se reveló Javier Santero para conocer las condiciones que le distinguían: clínico, higienista, operador, polemista, autor dramático,... ¡qué pocos médicos, ó mejor dicho, qué pocos hombres reunen tan diversas actividades! Sus aficiones y el cariño á la familia le obligaron á dejar la cátedra de Granada, prefiriendo ser supernumerario en Madrid. Durante cuatro años explicó, en comisión, las cátedras más diversas: Higiene, Operaciones, Cirugía, Historia de la Medicina ¡y siempre salió airoso de su empeño! En 1882 hizo oposiciones á una cátedra de Patología quirúrgica de la Universidad Central, resultando empatados en la propuesta los señores San Martín, Santero y Arrimadas. El Consejo de Instrucción Pública reconoció esta circunstancia como suficiente para obtener una cátedra en Madrid, y en 1883 se le adjudicó la de Higiene privada y pública, desde la cual pasó en 1884 á la de Operaciones, hasta que en 1892 fué declarado excedente por haber trasladado su residencia á las Repúblicas sudamericanas. La Real Academia de Medicina (á la que ya pertenecía como corresponsal desde 1870) le abrió sus puertas en 27 de enero de 1883 (en la vacante del Dr. Ruiz de Salazar), habiendo tomado posesión en junio de 1884. El tema de su Memoria reglamentaria fué *Higiene del vulgo*, y le contestó el Dr. Benavente en otro discurso lleno de erudición y agudeza, que aún recuerdan los que le oyeron. Javier Santero (como le llaman cariñosamente cuantos le tratan), que tantas veces intervino en las discusiones de las sociedades científicas, escribió también algunos trabajos originales, aparte de *Memorándum* de Corlieu. Redactor de *El Siglo Médico* y del *Boletín de Sanidad*, publicó, entre otras, una Memoria acerca de las *Parálisis y sus causas*; otra sobre *La inflamación y sus causas* (premiada en Valladolid); otra *Diátesis y discrasias* (premiada por la Real Academia de Madrid, y una obra en dos tomos de *Higiene privada y pública*, 1885. No quedaría completa la noticia biográfica de Santero si no se citaran sus obras literarias, entre las cuales merecen mención el drama *Angel*, la comedia *Los guantes del cochero*, la zarzuela seria *Mantos y capas*, la bufa *El gran tamorlán de Persia*, aparte de otras de menos pretensiones, unas firmadas, otras con el anagrama *José Araventier*. Es decir, que si como médico manifestó ciertas aptitudes, como poeta supo pulsar todas las notas con facilidad y éxito no interrumpido. Azares de la vida le hicieron marchar hace algunos años á Buenos Aires, donde vive estimado de sus compatriotas y no olvidado de los que en Madrid fueron sus amigos.

SANTERÓN: *Geog.* Sierra de la prov. de Cuenca, en el p. j. de Cañete y término de Algarra.

SANTERRE: *Geog.* País de la antigua Picardía, hoy región S.E. del dep. del Somme y pequeños territorios del Oise. Los principales ríos que la atraviesan son el Somme y su afl. izq. el Avre. Es un país de llanuras accidentadas y fértiles en cereales. Son sus principales c. Peronne (la antigua cap.), Bray, Chaulnes y Nesles, cuyos territorios formaban el Alto Santerre; Montdidier y Roye, sit. en el Bas-Santerre.

– SANTERRE (ANTONIO JOSÉ): *Biog.* Célebre revolucionario y general republicano francés. N. en París á 16 de marzo de 1752. M. en la misma capital á 6 de febrero de 1809. Hijo de un cervecero, recibió una educación esmerada; siguió los cursos de Física del abate Noilet, y adquirió en Química excelentes conocimientos que le pusieron en disposición de hacer algunos descubrimientos preciosos relativos á la fabricación de la cerveza. Comenzó á distinguirse entre los más exaltados demagogos en la toma de la Bastilla, siendo uno de los primeros que corrieron á los parques para armar al pueblo. En 1791 se hizo notar en los acontecimientos del Campo de Marte, y en 1792 en las jornadas del 20 de junio y 10 de agosto. En la primera de estas fechas capitaneó uno de los tres grandes grupos que se encaminaron á las Tullerías. Dirigían los otros dos Saint-Huruge y la famosa Mericourt. Después del asesinato de Mandat fué Santerre nombrado por la Municipalidad general de la Guardia Nacional de París; luego comandante de la prisión del Temple, mientras Luis XVI y su familia estuvieron en ella encerrados. Por razón de su cargo acompañó á Luis XVI á la Convención durante su proceso, cuidó luego de colocar sus tropas en las calles del tránsito el día de la ejecución del

desventurado monarca, y cuando éste, hallándose en el patíbulo, quiso hablar al pueblo, procuro ahogar su voz con un redoble de tambores. Nombrado más tarde comandante de uno de los cuerpos de ejército enviados á reprimir la insurrección de la Vendée, no tardó mucho en ser relevado de aquella misión, á consecuencia de las derrotas de Corón y de Collet, debidas á su inexperiencia. A su vuelta á París fué reducido á prisión, como orleanista, pero tuvo la suerte de que, antes de fallar su proceso el tribunal revolucionario, sobreviniera la reacción *thermidoriana*, á consecuencia de la cual fué puesto en libertad. Desde aquel día no vuelve á encontrarse su nombre mezclado á los sucesos políticos, muriendo, en tiempo del Imperio, obscuro y olvidado.

SANTERVÁS: *Geog.* Aldea del ayunt. de Dombellas, p. j. y prov. de Soria; 146 habits. ‖ Aldea del ayunt. de Fuentearmegil, p. j. de Burgo de Osma, prov. de Soria; 162 habits.

– SANTERVÁS DE CAMPOS: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Villalón, prov. de Valladolid, dióc. de León; 525 habits. Sit. á la dra. del río Valderaduey, en el valle llamado Valmadrigal, cerca de Melgar. Cereales, vino y legumbres; cría de ganados.

– SANTERVÁS DE LA VEGA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Villapún y Villarrobejo, p. j. de Saldaña, provincia de Palencia, dióc. de León; 957 habits. Situado cerca de Villaluenga. Terreno algo quebrado; cereales, lino y legumbres; cría de ganados.

SANTES: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Temes, ayunt. de Carballedo, partido judicial de Chantada, prov. de Lugo; 64 habitantes.

SANTESTEBAN: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregado el lugar de Oteiza, p. j. y dióc. de Pamplona, prov. de Navarra; 670 habits. Situada en un llano rodeado de alturas, cerca del monte Mendauz, en el valle de Baztán, al O. de Elizondo. Cereales, castañas, hortalizas y frutas.

– SANTESTEBAN DE LA SOLANA: *Geog.* V. de la prov. de Navarra, en el p. j. de Estella, situada entre Montejurra y Monjardín. Comprende las v. de Arroniz y Villamayor; los lugares de Azqueta, Barbarín, Iguzquiza, Labeaga, Luquín y Urbiola, y el término redondo de Santa Gema. Le cruzan los ríos Ega y Bueno.

– SANTESTEBAN DE LERÍN: *Geog.* Valle de la prov. de Navarra, en el p. j. de Pamplona, situado en la parte N.O. de la prov., entre las Cinco Villas de la Montaña al N., Beztizarana al E., Ulzama al S. y Basaburúa Menor al O. Comprende las v. de Ituren, Santesteban y Zubieta, y los lugares de Donamaría, Elgorriaga, Gaztelu, Oiz y Urroz, estando también dentro de él la v. de Sumbilla, que tuvo siempre jurisdicción separada. Ciñen el valle ásperas montañas, entre las cuales se forma la estrecha cañada que en el país llaman vega, figurando entre aquéllas el elevado monte Mendauz. Riéganle varias corrientes que van á unirse al río Bidasoa. Críase en este valle mucho ganado, y en Elgorriaga hay minas de sal.

SANT ESTEVE: *Geog.* V. SAN ESTEBAN.

– SANT ESTEVE DE LA SARGA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Alsamora, p. j. de Tremp, provincia de Lerida; 105 habits.

SANTÉS Y MURGUÍ (JOSÉ): *Biog.* General carlista. N. en Liria (Valencia) hacia 1817. Hijo de una familia de escasa fortuna, fué en su niñez labrador; pero á los dieciséis años de edad abandonó su casa y se incorporó á los voluntarios carlistas que mandaba Cabrera. Defendió la causa del absolutismo hasta el fin de la primera guerra civil, tiempo en el que era oficial entre los suyos, y no queriendo aceptar el convenio de Vergara hubo de refugiarse en Francia. En un pueblecillo agrícola de la comarca de Lyón se casó con la hija de unos labradores. Con Cabrera penetró en España (1848) é hizo de nuevo la guerra á favor del absolutismo; pero fué herido de gravedad en una pierna y se volvió á Francia, vencida ya su causa. Entonces se estableció en Marsella, y hasta 1869 ganó el sustento en el comercio de lápices, plumas, papel de cartas y otros objetos de escritorio. Empuñó las armas á favor de los carlistas, para lo que vino á España, en el período revolucionario (1869-74). Estuvo en un principio al lado de Savalls, del que [illegible] general de la provincia de Valencia (1873). Pocos días después de su nombramiento entró en Ribarroja, donde desarmó á unos 100 nacionales (25 de agosto), y cogió otros 100 fusiles en Chulilla (día 28); ya contaba con unos 1000 hombres. Estuvo en Utiel (1.° de septiembre), Fuenterrobles (día 3), Camporrobles (día 4), Mira (día 5), Landete (día 6), Santo Domingo (7), Aras de Alpuente (12), Alcublas (15), allí se le unieron algunos soldados de caballería, arma de que carecía Santés, y entró en Liria. Poco tiempo después mandaba unos 2000 infantes y 50 jinetes. Recorrió varios pueblos; pero vencidos sus soldados en la acción de San Felipe de Játiva (día 22), tardó varios días en reorganizar sus batallones. En Chelva se encontraba en 4 de octubre, y al amanecer del día 16 se presentó á la vista de Cuenca, ciudad de la que se hizo dueño tras breve lucha, y de la que salió en la tarde del 17 después de haber recogido 70 caballos, 700 fusiles, 1500000 reales del Estado y otras cosas. Por este triunfo fué ascendido á brigadier y aumentó su gente con 300 hombres. Fiel á su sistema de atrevidas marchas, visitó Jérica, Torrestorres, Rafelbuñol, Moncada (3 de noviembre), Bétera, Gátova, Abublas, Villar del Arzobispo, Chelva, Motilla del Palomar (día 21), Valverde del Júcar, Priego y Tragacete. En casi todos los pueblos se presentaba de improviso, cobraba las contribuciones y recogía algunos correligionarios, caballos, monturas y toda clase de armas. Por Salvacañete, Casas Nuevas, Torrebaja, Ademuz, Santa Cruz de Moya, Titaguas y Tuéjar llegó á Chelva (6 de diciembre). Siguió por Aillas á Peñas de Dios; bajó á Llombay; hizo que un grupo de los suyos incomunicase á Valencia con Madrid cortando la línea férrea; estuvo en Enguera y apareció (día 20) en Bocairente. Allí luchó contra las fuerzas liberales de Weyler, y después de gran mortandad por una y otra parte (día 22) hubieron de retirarse los carlistas, porque se les agotaron las municiones. Santés pasó la noche en Mojente, y con sus procedimientos acostumbrados entró en Enguera, Ayora, Casas y Utiel, marchando luego á descansar en Chelva, donde permaneció hasta el 6 de enero de 1874. Con sus correrías no lograba verdaderas conquistas, pero aumentaba su gente y sus recursos. Situóse luego en el laberinto de montañas que existe entre los ríos Blanco y Mijares; se trasladó á Utiel (6 de febrero), Landete, Camporrobles (día 9), Motilla del Palancar, Valverde, Villarrubia, Tarancón (donde desarmó á los voluntarios), Huete (día 17), Villalba del Rey, Sacedón, Priego, Beteta, Tragacete, Cañete y Ademuz, y regresó á Chelva con muchos miles de duros, ganado de todas clases y rehenes (día 28). Después por Utiel llegó á Cofrantes, y por Jalames á Jarajuel, Zarra, Ayora y Almansa (población de más de 8000 hombres). En seguida visitó Onteniente, Enguera, Chelva, Sumacárcel, Antella, Macastre y Chera. Luego fué á Chelva á descansar. Allí se encontraba también en 15 de abril; pero bien pronto fué destituído en Manzanera por su correligionario Palacios, que le llevó á Alventosa. Muchas simpatías se había enajenado, porque, si no era cruel, en cambio esquilmaba á los pueblos. Además se hizo antipático á muchos por haber destruído la línea férrea y haber quemado algunas estaciones. Poco antes de concluirse la guerra pasó á Francia, pesando sobre él una sentencia dictada por los hombres de su partido, los cuales no tuvieron en cuenta que Santés había organizado á los carlistas en el Maestrazgo y en el centro. Al principio de su citada campaña le había conquistado gran fama su entrada en la ciudad de Albacete, á la que impuso una contribución de 40000 duros. La condena contra él dictada [illegible] de los caudales destinados á la guerra. Acabada ésta, otra vez ganó el sustento en Marsella vendiendo lapiceros.

SANTEUL (JUAN DE) [illegible] N. en París en 1630. M. en [illegible] 1697. Del Colegio Santa Bárbara, en donde había estudiado primeramente, pasó al Colegio Luis el Grande y compuso su poema latino, *La* [illegible] trabajo ingenioso [illegible] una reputación precoz á su autor. Contaba veinte años, era [illegible]

[illegible] ro, entregado en absoluto á los libros y á sus estudios favoritos. Sus primeras producciones, diri- [illegible] ron resonancia. Fué Santeul el cantor ordinario [illegible] claro. Santeul quedó encargado de este [illegible] honor de La Quintinie, *Pomona in agro Versaliensi*, le valió amonestaciones severas: también tuvo que sufrir algunos disgustos de los Jesuitas. Las ediciones de las obras de Santeul han llega- [illegible] *tio tercia; Hymni sacri;* etc.

SANT FORT DE CAMPCENTELLAS: *Geog.* Véase SAN F[illegible]

SANT GALLART: *Geog.* Lugar del ayunt. de [illegible] gona; 66 habits.

SANT GENIS [illegible] ba, p. j. de Igualada, prov. de Barcelona; 115 habits.

– SANT GENIS [illegible] *Geog.* Aldea del ayunt. de Palausolitar, p. j. de Sabadell, prov. de Barcelona; 209 habits.

SANT GUIM DE LA PLANA [illegible] ayunt., al que están agregados los lugares de Comabella y Vichfret, p. j. de Cervera, prov. de Lérida, dióc. de Vich: 476 habits. Sit. cerca de Masoteras y Guixona, en el f. c. de Zaragoza á Barcelona por Lérida, con estación intermedia entre Cervera y Calaf. Terreno quebrado: cereales, vino, aceite, hortalizas, almendra y otras frutas.

– SANT GUIM DE [illegible] del ayunt. de Freixanet, p. j. de Cervera, provincia de Lérida; 72 habits.

SANT HOISME: *Geog.* Lugar del ayunt. de Fontllonga, p. j. de Balaguer, prov. de Lérida; 79 habits.

SAN THOMAS ó SANTOMAS: *Geog.* Isla del [illegible] neciente á Dinamarca y sit. al E. y á 57 kilómetros de Puerto Rico, mediando entre ambas [illegible] habits., de los que la mayor parte viven en Carlota Amalia, única c. de San Thomas. En el centro de la isla y á lo largo hay una sierra que dis- [illegible] tribos que terminan bruscamente en la orilla del mar. Está rodeada por una porción de cayos e [illegible] trada, y en seguida ensancha hacia dentro formando un tablazo casi circular, de 75 cables de [illegible] los muelles con toda seguridad, no siendo du- [illegible] Thomas, en el rincón S.O. del puerto, una grada [illegible]

[illegible] más elevada [illegible] del mar; en el del [illegible] cuadrado [illegible] central, como al por [illegible] una torre de piedra á 73 m. de alt., é inmediatamente á su pie los [illegible] Water, que defienden la [illegible] de la c. se levanta este pe-[illegible] que desde la orilla otro cerro que se llama Fre-[illegible], en cuya cima hay una gran [illegible] aislada y cerca de ella una torre á 76 m. de al-[illegible] dominada á su vez por la cumbre de [illegible] Sehoe en la sierra central. Desde allí parte hacia el S. un pequeño pero hondo valle que separa dichos estribos de los cerros que, formando la banda oriental de la entrada, concluyen bruscamente en la punta Muhlenfels. En la punta Muhlenfels, á la banda oriental de la entrada del puerto, en una torre blanca y de [illegible], se enciende una luz fija, blanca y de [illegible] dióptrico de quinto orden, la cuál está á 36 m. de elevación sobre el nivel del mar y con tiempo despejado puede avistarse á distancia de 12 millas. Además de dicho faro hay dos luces fijas y blancas, distantes entre sí 1,4 m. en línea vertical, en el muelle Real, y otras dos que se ven por encima del techo de la iglesia episcopal, también fijas y blancas, colocadas en igual disposición, al pie de la sierra central y á 3 cables al N. 10° O. de las primeras. El terreno de la isla es pobre: sólo produce algunas legumbres y frutas. En cambio su puerto tiene gran importancia comercial, gracias á su franquicia, que le valió ser el gran centro comercial de las Antillas; ahora ha decaído bastante, y el gobierno dinamarqués estuvo en tratos para vender la isla á los Estados Unidos por cinco millones de pesos, pero al Senado anglo-americano le pareció excesivo el precio. La gran mayoría de los habits. son negros y mulatos; hay sólo unos 2 000 blancos. Predominan los protestantes y se hablan todos los idiomas, si bien es el inglés el más general. Hay muchas más mujeres (9 000) que hombres (6 000). San Thomas ó Santo Tomás fué descubierta por Colón en 1493. La ocuparon los holandeses en 1657, y la Compañía Dinamarquesa de las Indias Occidentales en 1671.

– SAN THOMAS CHICO: *Geog.* Islote del Archipiélago de las Vírgenes, Antillas, separado de la extremidad occidental de San Thomas por un angosto canal navegable sólo para embarcaciones menores; en realidad se compone de dos cayos muy juntos, llamados Salt Cay y West Cay, que corren del N.O. al S.E. en distancia de una milla, y de los cuales el septentrional, que es el primero, tiene 76 m. de elevación y es limpio y acantilado.

SAN THOMÉ: *Geog.* Isla portuguesa del Golfo de Guinea. V. SANTO TOMÁS.

SANTI: *Geog.* Caserío de la parroquia de San Bartolomé de Puelles, ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 52 habits.

– SANTI (RAFAEL): *Biog.* Célebre pintor, escultor y arquitecto. V. SANZIO (RAFAEL SANTI ó).

– SANTI ó SANZIO (JUAN): *Biog.* Poeta y pintor italiano, padre de Rafael. V. SANCIO ó SANTI (JUAN).

¡SANTIAGO!: Grito con que los españoles invocaban á su patrón SANTIAGO al romper la batalla.

> Sea el día SANTIAGO en la guerra
> [illegible] que bate.
>
> LOPE DE VEGA.

– SANTIAGO: m. Acometimiento en la batalla.

– SANTIAGO: Lienzo de mediana calidad que se fabrica en SANTIAGO de Galicia.

> Cada vara de lienzo de SANTIAGO [illegible] co reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

– SANTIAGO: *Geog.* Arzobispado ó dióc. metropolitana de España, cuyas sufragáneas son las dióc. episcopales de Lugo, Mondoñedo, Orense, Oviedo y Túy. Comprende la colegiata de la Coruña y los arciprestazgos de Abegondo, Bama, Barbeiros, Barcela, Bembejo, Bergantiños, Berreo de Arriba, Berreo de Abajo, Bezoucos, Céltigos, Cerveiro, Cotovad. Dabra, Entines, Faro, Ferreiros, Iria Flavia, Giro de la Ciudad (Santiago), Giro de la Rocha, Juanrozo, Mahia, Montes, Mo[illegible], Mo[illegible], Nemancos, Piloño, Postmarcos de Arriba, Postmarcos de Abajo, Pruzos, Ribadulla, Salnés, Seaya, Sobrado, Soneira, Ta[illegible] y Ve[illegible]. Ha[y] convento de Franciscanos en Santiago, de Dominicos en Padrón y de Mercenarios en Conjo; de religiosas Agustinas en Betanzos y Villagarcía; de Capuchinas y Clarisas en la Coruña; de Benedictinas, Carmelitas, Clarisas, Dominicas y Mercenarias en Santiago; de Trinitarias en Noya. A esta dióc. pertenecen también las Agustinas del Real convento de la Encarnación de Madrid. Es una de las iglesias más antiguas de España, así como su dignidad episcopal (V. la *Hist.* de la c. de SANTIAGO). Al principio se denominó sede Celense, después Iriense, y últimamente Compostelana. El Papa Calixto II amplió la dióc. uniendole la metrópoli de Mérida en 1120, y desde el 25 de julio de este año el obispo compostelano empezó á titularse arzobispo y legado apostólico.

– SANTIAGO: *Geog.* Part. jud. de la prov. de la Coruña. Comprende los ayunt. de Boqueijón, Conjo, Enfesta, Santiago y Vedra; 44 440 habitantes. Sit. entre los ríos Tambre y Ulla, en los confines de la prov. de Pontevedra.

SANTIAGO ó SANTIAGO DE COMPOSTELA: *Geog.* C. con ayunt. formado por las parroquias de San Andrés, San Félix, San Juan, San Miguel, Santa María del Camino, Santa María de Sar, y Santa Susana (de Santiago todas ellas), y las ayudas de parroquia de San Benito, San Fructuoso y Santa María Salomé (de Santiago también todas ellas), y las de San Andrés de Afuera, San Félix de Afuera, San Fructuoso de Afuera, San Juan de Afuera, San Miguel de Afuera, Santa María de Sar de Afuera y Santa Susana de Afuera, cab. de p. j. y cap. de diócesis metropolitana, prov. de la Coruña; 24 300 habits. el ayunt. y 16 223 la c. Sit. hacia el centro de la parte meridional de la prov., cerca y al S. del río Tambre, con f. c. á Carril en la provincia de Pontevedra, á orillas del Sar y su afl. el Sarela, que van al Ulla. Terreno montuoso, pues la c. se halla en una altura y la rodean elevadas montañas; al O. el Pedroso; al N. la cordillera divisoria del Tambre, que enlaza el Pedroso con San Marcos; al E. el ya más lejano pico Sagro, y el más cercano Viso, con la colina de Santa Marina, y al S. las de Montouto, Conjo y Humilladoiro, por cuyas laderas se desarrolla el f. c. al Carril. Bañan el pie de la loma donde asienta su caserío el Sarela, que corre de N. á S., y el Sar de N. á S.O., deslizándose ambos por extensas y húmedas vegas cubiertas de huertas y praderas. Su clima es saludable en extremo, á pesar de estar lloviendo las dos terceras partes del año, y apenas se conocen los fríos del invierno. El término produce cereales, lino, hortalizas y frutas, y hay fábs. de aguardientes, bebidas gaseosas, conservas, chocolates, jabón, almidón, curtidos, cerillas, cristal, papel de fumar, y telares de lienzo, salazones y ferrerías. Universidad literaria fundada en 1504, con las cinco Facultades; Escuela de Veterinaria; Instituto local de segunda enseñanza, fundado por D. Diego de Muros en 1501; Escuela normal superior de Maestros, fundada en 1845; Arzobispado y Seminario Conciliar.

El recinto de la ciudad era reducido en su origen y se hallaba cercado de murallas, que han desaparecido para dar ensanche á la población, que cuenta hoy con un gran número de lugares, alguno de ellos á una legua del centro, pero que considerados como arrabales pertenecen, con la denominación de *Afuera*, á varias parroquias que tienen también feligreses en la antigua c., formando una y otros el término municipal.

Entrando en la c. por el camino de la estación, ó sea por el S., se encuentra la Alameda, bonito paseo con jardines, enlazado con el de Bóveda ó Herradura, que circunda el Alto de Santa Susana. Cerca se hallan San Clemente, y la calle del Franco, por la que se va hacia la catedral, dejando á la izquierda el Colegio de Fonseca y la Escuela Normal. Allí está la gran plaza Mayor, ó de Alfonso XII ó del Hospital, cuyo perímetro rectangular cierran cuatro grandiosos monumentos: la catedral con su principal fachada y artística escalinata, enfrente el Consistorio, á la derecha de aquélla el Hospital de los Reyes Católicos, y á su izquierda el antiguo Colegio de San Jerónimo, hoy Escuela Normal. En el opuesto, frente de la catedral, vese la plaza de la Quintana, que tiene en uno de sus lados el convento de San Payo y en los otros dos buenas y regulares manzanas de casas, una de ellas con gran escalinata al pie y la otra con simétricos soportales. Al N. de la catedral está la plaza de San Juan, de forma irregular y con jardines; más al N.O. el Hospital Real y el convento de San Francisco, y en la parte N. de la población los conventos de Santa Clara y el Carmen, y en las afueras los barrios de Vite y Guadalupe y el monte de la Almásica. Al O. y al otro lado del Sarela se hallan el Carmen de Abajo y el cuartel de Santa Isabel; al N.E. el convento de Santo Domingo, y en la parte oriental de la c. el de San Agustín y la iglesia de San Benito; la magnífica plaza de Abastos con mercado moderno de piedra y hierro; la Universidad, no lejos del convento de la Enseñanza, y á más distancia el convento de Belvís. Merecen citarse también la plaza de Platerías, con fuente central; las de Cervantes, Universidad é Instituto, y la de Toral. Entre las calles figuran las llamadas Rua Nueva y Rua del Villar, con soportales; las del Franco y Huérfanas y Preguntoiro; la de la Azabachería, que enlaza las plazas Mayor y de Cervantes; las Algalias de Arriba y de Abajo, que nacen en la de Cervantes y terminan en San Roque y carretera de la Coruña; la gran calle de circunvalación que bajando de San Roque por las Ruedas sigue por el Picho de la Cerca, San Antonio, Senra, se comunica por la Puerta Fajera con la del Franco ya citada, cruza la plaza Mayor, continúa por la de San Francisco, sube la Cuesta Vieja y vuelve á enlazarse con San Roque. Entre las demás son notables la que se dirige á la Puerta del Camino y las que ostentan modernas edificaciones, como la Carrera del Conde, Camino Nuevo, El Horrero, Rua de San Pedro, Santa Clara, Laureles y Huertas.

La catedral ó basílica compostelana comprende con su claustro, Palacio arzobispal y todas sus dependencias, un área de 8 300 m². La catedral subterránea, en la que se celebran oficios dos ó tres veces al año, y cuyo portón está cubierto con una elegante escalinata, forma su pedestal, y sobre él, mirando al O., se levanta la admirable obra del arquitecto D. Fernando de Casas y Noboa: es la fachada llamada del *Obradoiro*, principiada en 1738. La armoniosa combinación de sus cuatro cuerpos y la profusión de las estatuas, adornos y molduras de que se viste desde su planta hasta la cima de sus dos torres, de 68 m. de elevación, forman un bello conjunto. Completan el buen efecto la línea del frontis del Palacio arzobispal á su costado derecho y á la izq. el lienzo del claustro que contiene la sala Capitular y el Tesoro, el cual forma ángulo saliente al S.O. con la fachada de la Platería. Esta es notable por su preciosa Concha, tan celebrada de los artistas, la que, medio cubriendo la corta escalinata diagonal que guía al lienzo del Archivo, alza en el aire la pesada mole del costado derecho del frontispicio; su portada está guarnecida de caprichosas estatuas y relieves, restos de la primitiva catedral. En esta portada de las Platerías merecen especial mención las dos preciosas ventanas que se abren bajo los arcos superiores, adornadas con un angrelado de cinco lóbulos y una pequeña columna en las jambas. Son de menor diámetro que los arcos en que se hallan incluídas, y éstos abocinados, ricamente ornamentadas las archivoltas, y apoyados en hermosas y variadas columnas. Subiendo las escaleras de la Platería, y volviendo á la dra., se encuentra la fachada del Reloj y Puerta Santa, que es un baturrillo arquitectónico sobre el que se eleva á más de 80 m. la inmensa torre del Reloj, cuya campana se oye á 10 ó 12 kms. de distancia; la edificó D. Rodrigo del Padrón, llamándola de la Trinidad, y la concluyó Berenguer, quien también construyó la piramidal de adorno que se eleva sobre el Tesoro, y que por ello es conocida con el nombre de Berenguela. Ante la reverenciada Puerta Santa, que abre sólo la mano del prelado en los años de jubileo, hay un reducido patio con sepulcros cerrados por una verja exterior de hierro al descubierto. Su portada sostiene los nichos de 24 santos colocados simétricamente en los intercolumnios; sobre el cornisamento de esta puerta cuadrilonga, flanqueada por seis columnas de relieve, hay tres arcos calados que sirven de camarines, el céntrico y mayor á la efigie de Santiago y los laterales á sus dos discípulos San Atanasio y San Teodoro, vestidos en traje de peregrinos; guarnece á esta fachada irregular, adornada de grecas y alguno que otro capi-

cho, una balaustrada erizada de pirámides y remates á la que se sobreponen otras dos en forma de estilo, la corona en perspectiva la magnífica cúpula comenzada en 1384 y concluída en tiempo del prelado Mendoza. De esta portada arranca la anchurosa escalinata de la Quintana, de 18 pasos, subida la cual, y marchando á la izq. por los oficios de la Curia, se encuentra la fachada N. ó de la Azabachería, que dirigió el arquitecto D. Domingo Antonio Luis Montenegro á principios del siglo pasado; esta bella portada, de 17 m. de ancho y 20 de alto, es del orden dórico su primer cuerpo, con cuatro columnas, dos á cada lado, y elevando en el centro sobre otra ática la imagen de la Fe; el segundo cuerpo, de orden jónico, presenta sus ventanas adornadas de preciosos bustos las del centro y de florones las de los lados, practicadas entre sus cuatro columnas; en el tercero luce el gusto atlántico cargando la cabeza de cuatro moros con la cornisa que sostiene entre cuatro braserillos encendidos, á Santiago adorado en traje de peregrino por Alfonso III y Ordoño II.

El interior de la catedral tiene la figura de cruz latina, con tres naves rodeadas de 25 capillas. Las naves del crucero poseen además un segundo cuerpo románico formando majestuosa galería sostenida por columnas, y en el mismo crucero se levanta una cúpula ojival en donde están los pescantes que sostienen el gran incensario ó *botafumeiro*, que en las principales festividades recorre con su maciza mole de plata los dos extremos de las naves laterales, describiendo un arco de más de 80 m. La capilla Mayor ó santuario ocupa, como es natural, la cabecera del templo, y en torno suyo se levantan las capillas absidales, unas que son todavía las primitivas, y otras construídas más tarde. Se alza sobre la subterránea, ocupada por los sepulcros de Santiago y sus discípulos; ciérrala semicircular galería de cristales con columnas salomónicas sobre basamento de jaspe, siendo de orden churrigueresco el altar mayor, compuesto de magnífico Tabernáculo, también de jaspes, mármoles y plata sosteniendo la efigie del titular con riquísima esclavina de oro, plata y piedras preciosas. Cubre el Tabernáculo una colosal pirámide sostenida por cuatro angelotes, coronada á su vez por una gran estatua ecuestre del Apóstol adorada por otras estatuas de reyes. Detrás del altar hay un pequeño camarín por donde pasan los devotos á abrazar por la espalda al Apóstol: allí arde constantemente una lámpara de plata, donación del Gran Capitán; hay además un segundo pequeño altar. A la derecha é izquierda de la capilla Mayor álzanse dos púlpitos, bellísimos y obra de 1563; son de bronce, de seis compartimientos separados por columnas corintias, con curiosos medallones y altos relieves dorados en que se hallan esculpidos asuntos de la vida y milagros del Apóstol; las cajas descansan sobre un pie ó sustentáculo formado por tres sirenas enlazadas, de bronce negro, de cuyas cabezas parten varios tritones que se extienden por la basa de los púlpitos. Al lado se hallan dos preciosos limosneros ojivales, labrados á fines del siglo XV, sosteniendo el de la Espístola una antiquísima efigie de Santiago y el del Evangelio otra bella efigie de Santa María Salomé. Había en la capilla Mayor lámparas de plata de gran valor artístico, que los franceses robaron en 1809. Bajo la capilla Mayor está, como se ha dicho, la cripta, y en ella los restos mortales del Apóstol Santiago, pues la actual iglesia se levantó sobre el mismo lugar en que estaba el lóculo ó capilla donde el obispo Teodomiro halló el cuerpo del Apóstol.

El coro, frente al santuario, es extenso y rico, aunque obscuro porque recibe muy poca luz; ocupa las cuatro bóvedas de la nave principal más próximas al crucero, y su sillería, terminada á principios del siglo XVII, es de dos órdenes de asientos, de estilo grecorromano y recubierta de talla y escultura.

En la intersección del crucero se levanta la atrevida cúpula trazada en el año de 1394 en sustitución de antigua torre fabricada en tiempo de Diego Gelmírez; es octágona, formada por tímpanos, en los cuales se abren rasgadas ventanas. En la nave central, con pavimento de mármol y grandiosa lucerna, y detrás del coro, está la capilla de la Soledad, y al pie de la nave, frente á la puerta que corresponde á la fachada del Obradoiro, álzase el famosísimo pórtico de la Gloria, la maravilla de esta basílica, prodigiosa escultura debida al maestro Matheo, y una de las grandes glorias del arte cristiano. Es digna entrada del templo del Apostol patrón de España; es [illegible] yor diámetro, llena el gran seno de la nave superior, y está dividido en dos partes por el portaluz que sostiene el gran tímpano. Los arcos son abocinados, sus archivoltas se ven cubiertas de figuras, el del centro y el de la derecha, y de hojas el de la izquierda.

Entre las capillas del templo merecen especial mención las siguientes: la capilla de las Santas Reliquias, panteón real asimismo, pues guarda los sepulcros de D. Raimundo de Borgoña, conde de Galicia; de D. Fernando II de León; de doña Berenguela, hija de los condes de Barcelona don Ramón Berenguer III *el Grande* y doña [illegible] y consorte del emperador Alfonso VII; doña Juana de Castro, reina de Castilla; de D. Alfonso IX de León y de D. Alfonso VII. Además guarda esta capilla infinidad de preciosidades artísticas, sobresaliendo entre ellas la famosa custodia de Arfe, de oro, plata y piedras preciosas. La capilla de la Comunión, de fábrica romana, y la del Santísimo Cristo de Burgos; allí están los mausoleos de los cardenales Carrillo y García Cuesta. La llamada del Pilar, de gusto oriental y de mármoles y jaspes, con el sepulcro del fundador, D. Antonio Monroy, y hermosa media naranja; la del marqués de Santa Cruz; la de la Concepción, con bellas esculturas y varias reliquias; la de Santa María de Corticela, que sirve de parroquia para los extranjeros. Bellísima es también la sacristía, con ricas pinturas y valiosísimos ornamentos; por ella se sale al gran claustro, cuadro de 40 m. de lado, construído de 1521 á 1546 en el género llamado de crestería: sirve de lugar de enterramiento para las dignidades del cabildo, y se cubre en las grandes solemnidades con una colección de bellísimos tapices. Tiene muchas dependencias, y entre ellas la suntuosa sala Capitular, notable por su magnífico decorado y ornamentación.

Enumeraremos ahora, rápidamente, los principales entre los demás edifs. religiosos que hay en Santiago. El convento de San Martín Pinario es un vastísimo edificio donde ahora se halla instalado el Seminario Conciliar. Lo fundó en el año 900 Sisnando I, y era uno de los más importantes que tenía en España la Orden de los Benitos; su espaciosa y magnífica iglesia tiene fachada del Renacimiento y de fines del siglo XVI, grandiosos coros alto y coro bajo con admirable sillería primorosamente tallada, y hermosa sacristía con cúpula y cuadros de mucho mérito. El convento de San Francisco, situado al final de la calle de su nombre, tiene iglesia con fachada de dos cuerpos y gran elevación, de estilo grecorromano, reconstruída en el siglo XVII con magnífica estatua del titular sobre la portada, y dos torres laterales, bonitos claustros dóricos al S. y N., adornados con pilastras del mismo orden, y jardín central, conservando el del S. cinco arcos de estilo gótico y de la primitiva fábrica, hermosas habitaciones en el interior ocupadas por una comunidad de misioneros Franciscanos para Tierra Santa y Marruecos. El templo es grandioso y de cruz latina, con severa cúpula á 38 metros de elevación, hermosas naves, suntuoso altar mayor y muy buenas estatuas y efigies en los demás. Este templo tiene bastante parecido en su estilo con el del Escorial. Se fundó este monasterio á principios del siglo XIII; restaurado después, costeó su claustro principal en 1613 Maximiliano de Austria, y la fachada principal y torre se concluyeron en 1779. El convento de Santo Domingo en el exterior nada tiene de notable, pero posee bellísimo templo de grandes dimensiones y acabado modelo del estilo de transición entre el románico y el ojival, con gallarda capilla Mayor en la que hay cuatro hermosos sepulcros, pero reclama pronta restauración. En el interior, ocupado por el Hospicio y la Escuela Modelo de Sordomudos, hay una triple escalera de caracol de singular mérito, y una portada ojival del siglo XIV en la fachada del Mediodía. El convento de San Agustín es un vasto edificio ocupado por el Asilo de Mendicidad, por una escuela pública del Ayuntamiento y por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Posee templo espacioso, aunque de poco mérito artístico, con dos torres que no llegaron á concluirse. El convento de monjas de Santa Clara, fundado en 1260 por doña Vi[illegible] postela, y habitado en el día por monjas Bene[illegible] bonita ara en el altar mayor, que es una joya preciosísima. El Colegio de San Clemente, anti[illegible] cadetes, cuartel del batallón de Santiago. Se[illegible] donde se dan las clases de la Facultad de Derecho, las de la Escuela Económica de Amigos del P[illegible] numentos de Santiago, con linda portada de estilo grecorromano y espacioso y elegante claustro de orden dórico. El de la Enseñanza, obra terminada ya bien entrado el siglo actual, con elegante ático en su severa fachada y bonita iglesia, está habitado por monjas que se dedican á la enseñanza. El convento de Belvís, también de monjas D[illegible] majestuosa cúpula su iglesia de cruz latina. El colegio de Huérfanas, dedicado á la enseñanza y ocupado por monjas de la Caridad, es de estilo grecorromano, y su iglesia de cruz latina con capilla de granito y churriguerescos altares. La Compañía, sit. entre la Universidad y el Instituto [illegible] de Jesuítas, tiene iglesia de poco mérito, pero con un precioso sepulcro de estilo plateresco en la capilla Mayor y en el arco del Evangelio. El convento de Las Madres, ocupado por monjas Mercenarias, es de severo y noble aspecto, con hermoso relieve en la fachada del templo y magnífica cúpula de piedra.

Valverde, en su *Guía* de esta ciudad, menciona las [illegible] que hay en ella: son la parroquia de Santa María Salomé, en la Rua Nueva, con bellísimo pórtico de estilo románico, de gran hermosura y riqueza; la de San Félix de Solovio, la más antigua de la c., anterior á la aparición del sepulcro del Apóstol, con portada del siglo XIV y una bonita escultura bizantina en un nicho de la nave meridional; la de Santa María del Camino, con elegante fachada adornada con pilastras pareadas, de orden jónico, y una primitiva capilla ojival; la Angustia de Arriba, que nada ofrece de notable; la de San Pedro de Fora, joya artística en otro tiempo y en el día ayuda de parroquia, sin mérito alguno; Santa María la Real de Sar, maravilla de arte y prodigioso esfuerzo de mecánica, sit. al N.O. de la c., en la que son admirables sus ábsides exteriores y las paredes y pilares inclinados del interior, que parece quieren derrumbarse desde hace ocho siglos, las [illegible] preciosos arcos torales y columnas bizantinas, formando un valioso museo de antigüedades sus monumentales sepulcros; las capillas de San Blas y Santa Marina, sit. en los alrededores de la [illegible] graciosas torres; la parroquia de Santa Susana, [illegible] de la Herradura; la capilla de la Santísima Trinidad [illegible] capillita ojival de bastante mérito; la capilla de las Ánimas [illegible]

[illegible] preciosa escultura bizantina del siglo XII. En la calle del Franco hay una pequeña capilla llamada del Apóstol de gran veneración, y donde, según tradición, paró el cuerpo de Santiago al ser conducido al Libredón.

El Palacio arzobispal, contiguo á la catedral, teniendo su entrada en la plaza de San Juan y [illegible] recientemente restaurados del magnífico palacio de Gelmírez, sobresaliendo entre todos una preciosa capilla bizantina. El Hospital Real, que forma uno de los frentes de la plaza del Hospital, fundado en 1501 por los Reyes Católicos, es obra majestuosa destinada por aquéllos para albergue de peregrinos, y constituye en el día uno de los mejores hospitales de España. Tiene magnífica portada precedida de ancha lonja con bellos pilares; síguela hermoso pórtico con arcos ojivales, y posee cuatro hermosímos patios embellecidos con esbeltas y airosas columnas y con varias puertas de gran mérito arquitectónico. El retablo de su iglesia es precioso. Montado hoy con arreglo á los mayores adelantos, la Facultad de Medicina tiene en él sus clínicas. El Consistorio, hermoso edificio construído para Seminario de confesores, elévase en la plaza del Hospital, frente á la catedral, y se compone de tres pabellones con áticos semicirculares, dos laterales y triangular el del centro, sostenidos por hermosas columnas de orden jónico; tiene pórtico con 25 entradas, rectangulares las centrales y de medio punto las demás; magnífico relieve en el tímpano del ático central, y corónale la estatua ecuestre de Santiago. Ocupan en el día este majestuoso edificio, además de los niños de coro que con el maestrescuela y algunos confesores de la basílica tienen allí habitaciones, las oficinas del Ayuntamiento, las de los Juzgados y Audiencia, cuando le toca actuar en Compostela. El Colegio de San Jerónimo se alza también en la plaza del Hospital y posee bellísima portada del siglo XVI, preciosa joya de estilo ojival, románico y grecorromano combinados, y claustro elegante, cuyos arcos descansan en airosos pilares dóricos. Hállase ocupado en el día por la Escuela Normal y la de párvulos, é interinamente por la secretaría de la Universidad y sala del Rectorado. El Colegio de Fonseca, fundado por este arzobispo en 1544 sobre la casa en que nació, tiene preciosa portada de dos cuerpos y estilo gótico en su mayoría, capilla de mucho mérito, preciosos artesonados y riquísimo claustro de gran valor artístico. En él se hallan instaladas las Facultades de Medicina y Farmacia con todas las dependencias necesarias, y unido al edificio se ha construído recientemente el Jardín Botánico. La Universidad, edificada á fines del siglo anterior, es un vasto y magnífico edificio de piedra sillería, con frontón sostenido por cuatro grandes columnas jónicas, que tenía las armas reales en el tímpano y coronado por la estatua de Minerva, que ya no está, formando lo restante de sus fachadas exteriores pilastras jónicas y varias rectangulares. Interiormente es de dos cuerpos con un patio central; en la planta baja se hallan las Facultades de Derecho y el Paraninfo, y en la superior la magnífica Biblioteca, la Facultad de Ciencias, los gabinetes de Física é Historia Natural, el laboratorio químico y las salas de profesores y dependientes de la secretaría; actualmente se está tranformando, y para ello se ha derribado casi todo su interior y nada queda de la citada soberbia sala biblioteca, que contiene 60 000 volúmenes impresos; y aun cuando el número de manuscritos ó códices no llega á 500, hay algunos de bastante valor histórico, como el *Diurno* de Fernando I, que contiene bellísimas miniaturas, y lo mismo dos hermosas *Biblias* escritas en vitela. El manuscrito más antiguo que se conserva es del año 788. La sección de incunables es numerosa y de gran mérito. El Instituto provincial de segunda enseñanza, unido é incorporado á la Universidad, ocupa el antiguo Colegio de la Compañía de Jesús.

Entre los establecimientos de beneficencia, además del grandioso hospital citado de Santa Cruz, existen en Santiago el de Carretas para pobres impedidos; el de San Roque para la curación de males secretos, y el manicomio de Conjo, éste fuera de la c., en la aldea de Santa María de Conjo. Este grandioso edificio, construído expresamente para manicomio, está emplazado en una extensa finca completamente amurallada, cuyo perímetro pasa de 3 kms., atravesado por el río Sar, y que encierra rica y variada colección de terrenos, tales como arboledas, praderas, huertas, jardines y paseos. El edif. ocupa una área de 15 000 m². Es todo de hermosa piedra del país, cubierta de pizarra en forma de grandes escamas, teniendo 102 m. de ancho por 132 de fondo. Está compuesto de una gran crujía central de 12 m. de ancho, dividida en dos en toda su long., y partiendo de ella ocho grandes crujías, cuatro á cada lado, de 15 m. de largo por 10 de ancho, separadas entre sí por extensos patios ajardinados de 1300 m.² cada uno. Las alas, unidas en la parte media por la crujía, lo están en sus extremos por edificación de planta baja, que, á la vez que cierran los patios, ponen en comunicación directa todos los departamentos mediante un amplio pasillo, en cuya parte media está la salida á los retretes, situados por fuera de cada patio. En cada uno de éstos además, y unido al pasillo citado, hay una gran sala de reunión. Las ventanas, numerosas, pues pasan de 600, y de gran tamaño, puesto que miden 3 ½ m. de luz, están defendidas por elegantes rejas de fundición, en las cuales están engastados los cristales, evitando el aspecto de prisión y produciendo un agradable efecto, al par que por un sencillo mecanismo se puede abrir una parte para dar ventilación extraordinaria, además de la permanente que suministran bien entendidos ventiladores. La fachada principal está coronada por una hermosa balaustrada de piedra y cinco grandes estatuas de la misma materia, representando la Fe, la Esperanza y la Caridad. Las dos plantas (baja y principal) de que consta el edificio, afectan la misma disposición, á saber: grandes salones corridos para dormitorios en común la segunda y tercera ala, ó sean las centrales; celdas de aislamiento la cuarta, y habitaciones para pensionistas distinguidos la primera. En la planta baja está la cocina con sus dependencias y los comedores generales, y hay además las salas de recreo, labor y lectura necesarias, amén del botiquín, balnearios, despachos y habitaciones del personal facultativo que son de rigor. La capilla ocupa la parte principal de la fachada. Diseminados por el extenso recinto de la finca, por donde discurren á diario los enfermos convenientemente vigilados, habrá muy luego varios *chalets* para las familias que deseen vivir acompañando á sus enfermos, y aislado del todo hay ya un pabellón especial para tísicos, construído sobre las dependencias del ganado vacuno (para el cual se sigue un sistema de estabulación bien entendido) de tal suerte que constituye un verdadero sanatorio. Tiene cabida el manicomio para unas 600 enfermos, con gran amplitud de instalación, y tanto por su excepcional situación como por su moderna y esmerada construcción, dotada de todos los adelantos posibles, y el especial empeño de su personal en elevarlo á la mayor altura, puede asegurarse que es uno de los primeros del mundo. En los alrededores de Santiago se hallan también el antiguo Monasterio de San Lorenzo, recientemente restaurado, con bonito pórtico y espaciosa iglesia, en cuyo altar hay ahora precioso retablo de mármoles de Carrara; la capilla del Carmen de Abajo, á orillas del río Sarela, y la de San Lázaro, unida al Hospital de Leprosos.

Finalmente, hay en Santiago dos casinos: el Artístico y el del Recreo; un regular teatro, Circo Ecuestre y otros centros de recreo.

Hist. – Cuenta la tradición que á principios del siglo IX, siendo obispo de Iria Flavia Teodomiro, un ermitaño llamado Pelagio ó Pelayo dijo haber visto resplandores extraños en cierto lugar inmediato á San Fiz y al pie del monte llamado Libredón. Allá fué el obispo con gran séquito de gentes, y guiado por una estrella halló, el día 25 de julio del año de 812 ó 813, una cueva donde yacían los restos del Apóstol Santiago y sus discípulos Atanasio y Teodoro. Teodomiro participó el hallazgo al rey Alfonso II, y éste mandó levantar en aquel sitio una iglesia, donándola los terrenos inmediatos, que pronto se convirtieron en una c., Santiago de Compostela. Este último nombre procede, según unos, de *Campus Stellae*, por la estrella que guió á Teodomiro; según otros de *Campus apostoli* ó Campo del Apóstol. En tiempo de Alfonso III *Magno* desapareció la primitiva y [illegible] iglesia y se construyó otra, cuya consagración se solemnizó con un concilio en el año de 876, al que asistieron 14 prelados. El obispo Sisnando I, protegido por Alfonso III, estableció el primer asilo y hospital compostelano, y sus sucesores fueron enriqueciendo el santuario y la c. Los soldados de Almanzor, hacia 999, destruyeron el templo, y también los normandos causaron grandes destrozos en la c. del Apóstol. Pronto se reedificó el templo con donativos y limosnas de toda la cristiandad. En el siglo X también empiezan las luchas entre los obispos y los grandes magnates gallegos, que llegan á su apogeo en los días del famoso Diego Gelmírez y de doña Urraca; gracias á los esfuerzos de aquél se terminó el nuevo templo y creció la c. Reinando Fernando II de León construyóse el monumental Pórtico de la Gloria, cuando era obispo Pedro Muñiz, llamado *el Nigromante*, uno de los hombres más sabios de su tiempo. En 1154 Santiago fué visitada por los reyes de Francia, pues ya eran innumerables los peregrinos que de toda Europa acudían á rendir adoración al patrón de España, y tantos eran los peregrinos jacobitas que de Francia venían que al camino por donde llegaban á Santiago se le dió el nombre de *camino francés*. En este mismo siglo XII se fundó la Orden militar de Santiago, y Fernando II dió en señorío á la mitra la v. de Ciudad Rodrigo y la mitad de la Coruña, con el portazgo de su puerto. Alfonso XI visitó la c. y en ella se armó caballero en 1332; en 1335 estuvo también en ella Juan, arzobispo de Reims, y en 1366 presenció allí don Pedro I de Castilla la muerte del arzobispo don Suero de Toledo y del deán D. Pedro Álvarez, asesinados en la puerta de la iglesia por Pérez Churruchao y Gómez Gallinato. En este y anteriores siglos, desde los días de D. Diego Gelmírez, hubo en Santiago frecuentemente motines y revoluciones, ocasionadas por los esfuerzos que hacían sus habitantes para alcanzar las libertades comunales. En los primeros días del año de 1370 entró en Santiago el rey de Portugal don Fernando I, que se retiró al saber que acudía contra él Enrique *el Fratricida*; aún D. Fernando de Castro trató de sostener el partido de las hijas de D. Pedro y entró en Santiago y se señoreó de Galicia; pero vencido, abandonó su patria para siempre. Años después el duque de Láncaster vino sobre Santiago, que le dió entrada, y allí estableció su corte la hija de D. Pedro, y allí se efectuó el enlace de Felipa, hija de aquélla, con el monarca lusitano.

En 1461 los de Santiago, por influjo del conde de Trastamara, negaron la entrada del arzobispo D. Alfonso de Fonseca, que tuvo que poner cerco á la c. para entrar en posesión de su iglesia. Dos años antes había sido teatro la c. de grandes trastornos, motivados por la conducta del arzobispo D. Rodrigo de Luna, contra el cual se alzaron en armas varios señores de Galicia. Los Reyes Católicos establecieron una Audiencia en Santiago y fundaron el magnífico hospital de que antes se ha hecho mención.

Famosas fueron las Cortes que allí se celebraron en marzo y abril de 1520, y que vinieron á ser causa ocasional del alzamiento de las Comunidades. Refiriéndose á ellas, dice Morayta en su *Historia de España*: «Aun cuando uno de los motivos de queja más fundados de las ciudades castellanas consistía en que se hubieran de reunir estas Cortes en una ciudad por su situación, por su historia y por su importancia la menos indicada para el caso, todas enviaron sus representantes. Las cuestiones preliminares que se hizo necesario resolver fueron tantas, que su sesión inaugural no pudo celebrarse hasta el último día de marzo. Presidióla el flamenco Mercurino Arborio de Gattinara, poco antes nombrado canciller de Castilla por defunción de Sauvage. El obispo de Badajoz expuso las causas que obligaban al rey á ausentarse de España, sus propósitos respecto á la gobernación del reino y la necesidad de asistirle con un servicio igual y por el mismo tiempo del otorgado por las Cortes de Valladolid. A seguida el rey confirmó lo expuesto por el obispo, y ofreció bajo su fe y palabra real no estar fuera de España más de tres años y no dar empleos y oficios á quienes no fueran naturales de estos reinos. El procurador por Burgos, hermano del obispo de Badajoz, contestó en nombre de las Cortes, y la sesión terminó en medio de la

mayor concordia. – Muy diferente aspecto presentaron las demás sesiones. Planteado por el rey su propósito, y puestas á la orden del día sus pretensiones, la cortesía reclamaba darlas inmediata respuesta. Mas si el rey tenía necesidades también las tenía el reino, y los procuradores de León, por sí y en nombre de otros, plantearon desde luego la cuestión (abril, 2), que era todo un programa político, de que antes que los asuntos que interesaban al monarca debían discutirse y resolverse las instrucciones, capítulos y memoriales que importaban á las ciudades. Las opiniones se dividieron; la sesión se interrumpió; el canciller presidente, después de haber conferenciado con el rey, declaró en nombre de éste que le otorgaran sin temor primeramente el servicio que pedía, pues daba su real palabra de proveer á cuantos memoriales le presentaran antes de abandonar el reino. Aunque algunas ciudades comenzaban á flaquear ante la promesa del rey, la sesión se levantó sin llegar á un acuerdo. – Dícese que Chievres aprovechó el tiempo en ganar votos, repartiendo á manos llenas honores, mercedes y hasta dinero, y que, creyéndose con mayoría, en la sesión siguiente (abril, 3) el canciller Gattinara manifestó que el monarca estaba resuelto á que se decidiese antes que todo otro asunto lo del pedido. La actitud de León, Córdoba, Jaén, Zamora, Valladolid y Madrid impidió tomar una resolución en aquella y en la siguiente sesión (abril, 4). En vista de esto y de la agitación que determinara, suspendiéronse las sesiones. – Siguió el rey sus trabajos para ganarse voluntades entre los procuradores; reanudáronse las tareas de las Cortes (abril, 20), y ante ellas se dijo de orden del rey que éste había provisto ya que no se sacase moneda ni caballos del reino, y que empeñaba de nuevo su palabra de no conceder oficios á extranjeros y de dejar en su ausencia un regente de toda confianza, que respondería á cuanto se le pidiera, y que por consecuencia determinasen definitivamente si le otorgaban ó no el servicio solicitado. Burgos, Cuenca, Avila, Soria, Sevilla, Guadalajara, Granada y Segovia contestaron afirmativamente; León, Córdoba, Zamora, Madrid, Murcia y Toro persistieron en su actitud, y Valladolid dijo que accedería por aquella vez á lo que el rey demandaba, siempre que el servicio se comenzara á contar pasados los tres años del anterior, y á condición de que el rey otorgaría todo lo prometido en las Cortes de Valladolid y Santiago. – Este escrutinio dió un voto de mayoría á la pretensión del rey, y de él se valió para conseguir el acuerdo de continuar las sesiones en la Coruña. Allí se abrieron de nuevo (abril, 25), y en ellas se vió que las virtudes de los procuradores no estaban en relación con la severidad de las ciudades sus representadas. Algunos de los más resueltos en contra de las pretensiones reales mostráronse convencidos de su eficacia, y eso que se les notificó en toda forma que el rey dejaba encomendada al Consejo la administración de justicia, y por presidente de él, y así gobernador y regente del reino, al cardenal Adriano. En su virtud, y puesta de nuevo á discusión la procedencia del servicio pedido, que parece ascendía á trescientos cuentos de maravedís, pagaderos en tres años, fué otorgado en una de las sesiones posteriores (mayo, 19) contra el voto de Madrid, Toro, Córdoba, Murcia y un procurador de León.»

Algunos años después se creó la Universidad de Santiago. En 1481 existía una escuela para canónigos y beneficiados; en 1501 se fundó el llamado *Estudio Viejo*, creáronse varias cátedras, y por fin se instituyó el Colegio de Santiago Alfeo, y con él la Universidad Compostelana en 1532, á la que tanto favoreció Pío V con su bula de 1565. En torno de la Universidad se agrupaban los colegios mayores de Santiago Alfeo ó de Fonseca y de Pasantes de San Vicente, y los menores de San Jerónimo, San Ildefonso é Irlandeses.

Durante la guerra de la Independencia, y bajo la dirección de su arzobispo D. Rafael de Múzquiz, la ciudad mostró gran patriotismo y organizó un batallón de estudiantes, la mayor parte de los cuales perecieron en varios combates. Los invasores ocuparon la población en 17 de enero de 1809. En 1836 entraron por pocos días los carlistas que mandaba el cabecilla Gómez. En 1846 estalló en Galicia formidable insurrección contra el gobierno del general Narváez, y tomó parte principal en ella la c. de Santiago, donde el día 1 de abril se pronunciaron el regimiento provincial de Zamora y el escuadrón de Villaviciosa. Se habían constituído Juntas de Gobierno en los pueblos pronunciados, y la de Santiago vino á ser el centro del movimiento revolucionario. Sus primeras disposiciones fueron suprimir la policía, convocar la Milicia nacional, llamar á las armas desde la edad de dieciocho á cuarenta años y restablecer el batallón Literario de Santiago, tal como se creó en la guerra contra Napoleón. Contra Santiago marchó Villalonga, Capitán General de Galicia, en ocasión en que acudía el jefe del Estado Mayor de Galicia, Solís y Cuetos, al frente de las fuerzas sublevadas en Lugo. Este se adelantó contra su general, obligó á capitular á las tropas leales, si bien las dejó en libertad, y regresó á Santiago. Contra los rebeldes acudió después el Mariscal de Campo D. José de la Concha, que combatió ventajosamente en las alturas de Cacheiras á Solís, el cual hubo de emprender la retirada hacia Santiago, donde resistió y consiguió detener por algún tiempo á sus enemigos, hasta que, obligado á encerrarse en el convento de San Martín, y viéndose sin municiones, tuvo que rendirse, no sin haber propuesto antes á sus soldados abrirse paso á la bayoneta. Solís y otros jefes y oficiales fueron fusilados en la aldea del Carral.

Santiago dió nombre á uno de los siete partidos ó provincias en que se hallaba dividido el antiguo reino de Galicia; confinaba con el mar desde el lugar de Oza hasta el puente de San Payo ó garganta de la ría de Vigo, que la separaba de la antigua prov. de Túy, con la cual limitaba por el S.; al E. confinaba con las de Orense y Lugo, y por el N. con la de Betanzos. Comprendía 121 jurisdicciones, con una c., 29 v., 831 parroquias y 19 cotos redondos. Todo este territorio se ha distribuído entre las modernas provincias de Coruña y Pontevedra.

En el escudo de armas de Santiago figuran, en escudo partido y campo azul, la Sagrada Hostia sobre un cáliz rodeado de siete cruces de oro que representan las siete provincias de Galicia, de la que era cap., y una estrella de oro sobre un sepulcro de mármol blanco, aludiendo al descubrimiento del cuerpo del Apóstol Santiago.

– SANTIAGO: *Geog.* Sierra de la prov. de Cáceres; es una derivación de la de San Pedro, que empieza en la peña Choricera y termina 15 kilómetros más adelante hacia Chaves, señalándose entre sus morros más importantes los de la Atalaya, Cabeza de Buey, la Polea y los Bejaranos. La Atalaya, que se eleva á unos 500 m. sobre Santiago de Carbajo, permite distinguir gran parte de la sierra de San Pedro, los montes de Zarza la Mayor y Ceclavín, la sierra del Canaveral, la Virgen de la Montaña de Cáceres, etc., y por el lado de Portugal la sierra de la Estrella al N. y los montes de Marvão y Casteldavide al S.O. (Egozcue y Mallada, *Memoria geológico-minera de Cáceres*). ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de Santiago de Barallobre, ayunt. de Fene, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña; 150 habits. ‖ Barrio del ayunt. de Astigarraga, p. j. de San Sebastián, prov. de Guipúzcoa; 112 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santiago de Rubiás y Santiago, ayunt. de Calvos de Randín, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 328 habits. ‖ Barrio del ayunt. de Axpe, partido judicial de Durango, prov. de Vizcaya; 88 habits.

– SANTIAGO: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados las aldeas de Argüayo y Tamaimo y varios caseríos, p. j. de La Orotava, isla de Tenerife, prov. y dióc. de Canarias; 1302 habits. Situado al S.O. de La Orotava, no lejos de la costa occidental de la isla. Terreno árido hacia el litoral y volcánico en muchas partes; cereales, garbanzos, hortalizas, legumbres y frutas.

– SANTIAGO: *Geog.* Río de la isla de Cuba. Nace en la sierra Naranjo Dulce, en la jurisdicción de San Cristóbal; corre al N. separando las jurisdicciones de Mariel y Bahía Honda hasta su boca, que forma el puerto de la Ortigosa, por lo cual toma este nombre en su curso inferior, que se dirige al N.O.; desagua en la costa septentrional [illegible].

– SANTIAGO: *Geog.* Cabo y extremidad S.O. de la isla de Luzón y extremo de una península redondeada, de mediana altura y bastante arbolada; se halla contorneada de un arrecife de piedra y arena que queda en seco en las grandes [illegible] vorable para embocar el Estrecho de San Bernardino. Sobre la extremidad del Cabo Santiago hay una estación electrosemafórica, elevada 14 m. [illegible] cias de Batangas, Laguna y Manila (*Derrotero del Archip. Filipino*). ‖ Pueblo de la prov. de [illegible] tantes. Sit. cerca de la costa y al S. de San Esteban, del que fué visita.

– SANTIAGO: *Geog.* Sierra en la prov. de Chiquitos, dep. de Santa Cruz, Bolivia; extiéndese de N.O. á S.E., y su mayor altura es el monte Choclús, donde nace el río San Rafael.

– SANTIAGO: *Geog.* Cabo en el extremo S.O. de la isla Duque de York, Territorio de Magallanes, Chile. ‖ Prov. de Chile, sit. entre la de Valparaíso al N., la Rep. Argentina al E., las provs. de O'Higgins y Colchagua al S. y el Pacífico y la prov. de Valparaíso al O. Sus límites son: por el N. el curso del estero del Rosario, desde su desembocadura en el mar hasta su origen, una línea desde este punto hasta el cordón de los cerros del Rosario, y el cordón de Chacabuco desde el cerro del Roble hasta la punta Juncal, en los Andes; al E. los Andes; al S. el río Maipó, que la separa del dep. de este nombre en la prov. de O'Higgins, y una línea que sigue hacia el S., inmediata á los cerros de Allmé, y vuelve al S. O. para luego seguir la orilla del Rapel hasta su desembocadura por la frontera de la prov. de Colchagua; al O. el mar y la línea formada por los cerros del Rosario, monte de la Piedra, cerro de la Palmilla, cuesta de Zapata, altos de Lliu-Lliu, cerros de la Chapa, de la Vizcacha y cuesta de la Dormida hasta el cerro del Roble. Tiene la prov. 13 527 kms.^{2} y 329 753 habits. El litoral se extiende entre el estero del Rosario y el río Rapel; desde dicho estero hacia el S. se encuentran la playa de Chepica, con el pequeño rincón del Tabo, limitada al S. por la punta de Tres Cruces, donde se abre la rada de Cartagena; los puertos Nuevo y Viejo de San Antonio, separados por un frontón de tierra; la playa y estero de Lleo-Lleo; la desembocadura del río Maipó; la arenosa playa de Santo Domingo y la punta Toro, inmediata á la cual se halla la marisma de Bucalemu; entre dicha punta y la desembocadura del Rapel la playa está respaldada por los cerros llamados Altos del Rapel, frente á los cuales se encuentran los Bajos del Rapel, que son tres grupos de rocas. El único puerto habilitado del litoral de Santiago es San Antonio de las Bodegas, dependiente de la aduana de Valparaíso. La cordillera andina preséntase en esta prov. imponente y grandiosa por la uniformidad de sus alturas; son las principales el Juncal, en el límite con la prov. de Aconcagua, de 5 942 m.; el San Francisco, de 5 573, frente á la c. de Santiago; el Cerro de Plomo, [illegible] la cordillera, con aduana, son el Portillo de los Piuquenes y San José de M[illegible] ra central se alzan los cerros [illegible] límite con las provs. de Aconcagua y Valparaíso, de 2 21[illegible] m. [illegible] El principal [illegible] hallan en ella las pequeñas lagunas [illegible] á 2 772 m. de alt.; las del [illegible] gran altura, de medio k.^{2}, y formada principalmente por filtra[illegible] en la costa la laguna [illegible] de la que se extrae al año [illegible] logramos de sal. En las montañas hay ricas minas de oro, plata y otros metales, sobre todo cobre, distinguiéndose [illegible] metal el mineral de [illegible] Santiago, Melipilla y [illegible] go, lo es también de la Rep. ‖ Dep. de la provincia de su nombre. [illegible] al N. [illegible] prov., limitado al N. por el cordón de cerros de Chabuco, al E. por los Andes, al S. [illegible]

nea que parte del nacimiento del estero de Macul, en los Andes, y por [illegible] de Subercaseaux, y [illegible] O'Higgins [illegible] hasta frente á la parte [illegible] de [illegible], y al O. el cordón [illegible] en [illegible] al N., pu[illegible] 2 350 kms. y [illegible] subdelegaciones, de [illegible] rurales y 27 urbanas, y á ellas corresponden las 15 municipalidades siguientes: Santa Lucía, Santa Ana, Portales, Estación, Cañadilla, Recoleta, Maestranza, Universidad, San [illegible] y Parque Cousiño, urbanas; y Ñuñoa, Maipú, Renca, Colina y Lampa, rurales (Espinoza, *Geog. de Chile*). || C., llamada también Santiago de Chile, cap. del dep. y prov. de su nombre y de la Rep. de Chile, sit. en los 33° 26' lat. S. y á 67 [illegible] long. O. Madrid, á 760 m. de alt. (Plaza Principal), á orillas del río Mapocho, que la atraviesa de E. á O., en medio de vasta y fértil llanura, entre los pequeños cerros de Navia, Blanco, San Cristóbal y Apoquindo, quedando en el centro el cerro de Santa Lucía; 189 332 habits. El río Mapocho, de escaso caudal en verano, tiene avenidas en invierno, pero ha sido canalizado desde el camino de la Cintura hasta la calle de Manuel Rodríguez, en extensión de 2 605 m. con ancho de 42 y muros laterales de 4 m. de altura. La c. está en comunicación con Valparaíso por f. c., y un ramal que va á Santa Rosa de los Andes la enlazará con el f. c. Transandino; otro f. c. va por el S. hasta San Bernardo. Los barrios más distantes de la población están unidos por f. c. de sangre. Hay varias industrias, poco importantes, entre ellas algunas fábs. de tejidos, guantes, calcetines, abonos artificiales y baldosas. Santiago es sede arzobispal, con Seminario Conciliar, y tiene Universidad, Escuela Especial de Medicina, Instituto Nacional, Escuela Militar, Instituto Agrícola, Conservatorio de Música, Escuelas de Pintura, de Escultura, de Agricultura, Normal de Maestros y Maestras, de Artes y Oficios, de Sordomudos, Profesional de niñas, etc.; Observatorio Astronómico, Museo Nacional con secciones de Historia Nacional, Etnografía, Mineralogía, etc.; Jardín Zoológico, Biblioteca Nacional, Cárcel penitenciaría, Presidio para hombres y Casa corrección para mujeres, tres Hospitales, Hospicios de inválidos y de dementes, Casa para expósitos y varios establecimientos de beneficencia sostenidos por corporaciones particulares, entre ellos los creados por diversas colonias extranjeras. Ocupa la c. gran superficie, porque la mayor parte de las casas son bajas y contienen uno, dos y aun tres patios, se alinean en anchas calles, plazas y avenidas, y hay extensos y hermosos jardines. Desde los cerros ó colinas, Santiago, más que c., parece un gran parque. La parte principal de la c. hállase á la izq. del Mapocho, y al otro lado están los arrabales, unidos á aquélla por varios puentes. Una gran vía con cuatro filas de árboles, adornada con estatuas y kioscos, constituye la calle central, la Alameda, de 5 kms. de largo; forma ángulo con el río y las calles laterales se abren á modo de abanico. El barrio ó parte central de la c., entre el Mapocho y la Alameda, es el mejor y más importante; cinco puentes lo enlazan con los barrios de Ultra-Mapocho, Cañadilla, Recoleta, Ciudad, Ovalle, etc. Uno de los puentes, el más antiguo, tiene 10 arcos, y sobre las pilas hay garitas que sirven de almacenes. Entre las plazas sobresale la de Armas, con pila central, gran jardín y varias fuentes: es uno de los paseos favoritos del público. Hermosos paseos son también la Avenida de las Delicias, que recorre la c. de E. á O., con long. de 4 000 m. y 100 de ancho, varias acequias y filas de frondosos árboles que dividen en calles el paseo; el parque Cousiño, con caprichosos senderos y jardines; el cerro de Santa Lucía, desde donde se domina pintoresco panorama; y la Quinta Normal, con árboles de todas clases y formas. Sirven también de paseo público los portales Fernández Concha y Mac-Clure, ocupados por el comercio. Los principales edifs. públicos son el palacio de la Moneda, residencia del presidente de la Rep. y despacho de los Ministros; el de los Tribunales, donde se hallan instalados la Corte Suprema de Justicia y los tribunales de Apelación; el palacio de la Exposición, donde se halla el Museo; el palacio Arzobispal, la Universidad y la Dirección de Correos; la estación central de los Ferrocarriles del Estado; el Mercado central; la Intendencia y Municipalidad; los cuarteles de Artillería, Caballería y Policía; el Teatro Municipal, el monumental palacio del Congreso, etcétera. Entre los templos sobresalen, por su magnificencia y solidez, la catedral y Santo Domingo, el de la Recoleta Dominica y los de San Agustín, San Ignacio, la Merced, la Recoleta Francisca y el de los PP. Capuchinos. Varios monumentos y estatuas adornan la población; tales son los erigidos en memoria de los héroes de la Independencia, O'Higgins, San Martín, Carrera y Freire; la estatua del estadista Portales, del historiador y naturalista Molina, del venerable Vicuña, del doctísimo Andrés Bello, del fundador de Santiago, Pedro de Valdivia, y del fecundo escritor Benjamín Vicuña Mackenna; el monumento de la Compañía, en homenaje á las víctimas del incendio del templo de aquel nombre en 1863, y los monumentos de los escritores Henríquez, Salas, Infante y Gandasillas, y los estadistas Tocornal, Sanfuentes, Benavente y García Reyes. Los alrededores de Santiago, regados por el Mapocho y canales del Maipó, son terrenos cultivables con pequeños caseríos ó lugarejos diseminados, entre los que figuran Macul, Peñalolén y Apoquindo al E., el Salto, el Guanaco y el Conchalí al N.E., el Carrascal, el Resbalón y el Perejil al N. y O. Casi todos ocupan situación muy pintoresca, y son muy concurridos en la época de vacaciones. Como suburbios figuran: Llano de Subercaseaux, Lo Negrete, Chuchunco, Los Pajaritos, Vigouroux y Providencia. Fundó á Santiago el conquistador español Pedro de Valdivia en 12 de febrero de 1541, y la llamó Santiago de la Nueva Extremadura en honor del santo patrón de España y de la prov. en que él había nacido. López de Velasco (*Geog. y descripción universal de las Indias*) dice que su nombre fué Santiago de Nuevo Extremo. En 5 de abril de 1552 Carlos I le confirió escudo de armas, y en 31 de mayo le dió el dictado de *Muy Noble y Leal Ciudad*. Añade Velasco (escribía de 1571 á 1574) que «reside en esta c. la catedral del obispado desde el año de 63 á 64 que se erigió en ella, porque antes en lo espiritual se gobernaban estas provincias por vicarios del arzobispado de los Reyes.» En 8 de septiembre de 1609 se trasladó á Santiago la Audiencia, que funcionaba en Concepción. El arzobispado se creó en 23 de junio de 1840.

– SANTIAGO: *Geog.* Río del Perú, afl. del Marañón por la izq., con la confl. en los 4° 30′ de lat., y cerca del Pongo de Manseriche. Es caudaloso, nace de los arroyos que bajan de la parte N. del cerro Cajanuma, de la Rep. del Ecuador, y cuando entra en el Perú sirve de límite entre las provs. de Bongará y Alto Amazonas. || Pueblo del dist. de Chincha Baja, prov. de Chincha, dep. de Ica, Perú; 650 habits. || Dist. de la provincia y dep. de Ica, Perú; 3 020 habits. || Pueblo cab. del dist. de su nombre, prov. y dep. de Ica, Perú; 500 habits. || Distrito de la prov. de Huamanga, dep. Ayacucho, Perú; 4 600 habits. || Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Huamanga, dep. Ayacucho, Perú; 60 habits. || Dist. de la prov. de Asángaro, dep. de Puno, Perú; 5 700 habits.

– SANTIAGO: *Geog.* Río de la Rep. del Ecuador y del Perú. Lo forman principalmente las aguas del Zamora y el Paute, y desemboca en el Pongo de Manseriche. || Río de la Rep. del Ecuador, tributario del Pacífico, con el que desagua por tres bocas en la prov. de Esmeralda. || Pueblo de la prov. de Loja, al N.E. de la c. de este nombre; en sus inmediaciones se hallan las ruinas de un edif. de los incas.

– SANTIAGO: *Geog.* Río de la Rep. de Honduras. Recorre la parte occidental de la República por los deps. de Gracias y Santa Bárbara, y es uno de los que forman el Ulua. V. ULUA.

– SANTIAGO: *Geog.* Pueblo del dist. de Metapán, dep. de Santa Ana, Rep. del Salvador; 1950 habits. Sit. á orillas de Cusmapa, en el fondo del valle que forman las alturas de Cuiscuis y el Toraque, á 36 kms. al N. ¼ O. de Santa Ana y 44 al S.O. de la cab. del dist. Se cultiva añil. Cerca de la población, hacia el N., existe la fuente termal sulfurosa llamada *Las Villas*.

– SANTIAGO: *Geog.* Aldea cab. del dist. de su nombre, prov. de Cúcuta, dep. de Santander, Colombia; 1 500 habits. Sit. en un llano, cerca del río Pedro Alonso, á 542 m. sobre el nivel del mar. Fué destruída casi del todo por el terremoto del 18 de mayo de 1875. || Cerro de la cordillera occidental de los Alpes Colombianos, sit. en los límites de las provs. de Colón y Chiriquí, en el dep. de Panamá, á 1 900 m. sobre el nivel del mar. || C. cab. del dist. de su nombre y cap. de la prov. de Veraguas, dep. de Panamá, Colombia; 6 250 habits. Sit. á 105 m. sobre el nivel del mar. Caen muchos rayos en el invierno, y lo atribuyen sus habits. á las cercanías del mineral llamado del *Escudo de Veraguas*. Fué erigida en ducado en honor de la estirpe de Colón, pero se incorporó luego á la corona dando á dicha familia el equivalente de sus rentas del Real Tesoro. Su principal riqueza es el hilado de algodón, que tiñen de color de púrpura permanente con el licor de un caracol que cogen en las costas del Pacífico. Minas de oro y aguas termales. || Dist. de la prov. de Chinú, dep. de Bolívar, Colombia; 1 543 habits. Fué fundado en el año de 1776 por el gobernador español D. Francisco Díaz Pimienta, y está sit. á orillas de un brazo del río San Jorge. La subsistencia de este pueblo se deriva de la pesca, del cultivo del arroz y de la industria pecuaria. || Pequeña laguna del dep. del Cauca, Colombia, sit. en el Páramo de las Papas, en la cordillera oriental de los Andes Colombianos; está rodeada de peñascos escarpados, á 4 350 m. sobre el nivel del mar, y es notable por ser el origen del importante río Caquetá. || Pueblo del dist. de Caquetá, dep. del Cauca, Colombia, sit. á 1 250 m. sobre el nivel del mar. Se cultiva maíz, yuca, plátano, caña y arroz.

– SANTIAGO: *Geog.* Bahía de Méjico, en el Golfo del Manzanillo, y separada de la de Salagua por la punta de la Audiencia. Su fondo es arenoso, y sólo en los cabos hay arrecifes. || Río de Méjico, est. de Aguascalientes; nace en los cerros del Organo en la sierra Fría, en los confines del est. de Zacatecas; riega el part. de Rincón de Romos y parte del de Aguascalientes, pasa por el rancho de Río Blanco, hacienda de Paredes, pueblo de San José de Gracia, hacienda de Santiago y otras fincas, y después de un curso de 42 kms. se une al río San Pedro ó Aguascalientes. || Río de Méjico, est. de Durango. Nace al S.O. de la cap. y cerca del rancho de Cerritos; se dirige al N.O. con el nombre de río de las Palmas, pasa por la hacienda de Otinapa, y después de su unión con el arroyo que nace de la laguna Colorada continúa al N. con el nombre de Santiago, internándose en el part. de Papasquiaro, pasando por la c. de este nombre y pueblo de Barrazas; al N. de éste se une al río Tepehuanes, sigue su curso en la misma dirección, y después de tocar en el pueblo de Atotonilco y hacienda del Sauz riega el part. del Oro y va á unirse en el rancho del Rincón con el caudaloso Nazas después de un curso de 200 kms. || Río de Méjico, de curso torrencial; se forma en las sierras de San Miguelito, al O. de la c. de San Luis Potosí; riega parte del valle en que ésta se asienta, y se derrama en terrenos del municipio de la Soledad de los Ranchos. || Montaña de Méjico, en la península de la Baja California. Es un pico notable sit. á 3 ó 4 millas al N. de la montaña de Miraflores, en el valle de San José, de la municip. de San José del Cabo, part. del Sur, del Territorio de la Baja California. Tiene 6100 pies de alt. || Prefectura del Territorio de Tepic, Méjico; 15 200 habits. Linda al N. con la sierra del Nayarit, al S. con las prefecturas de Tepic y San Blas y al O. con el Océano Pacífico. Se divide en las municips. de Santiago y de Tuxpán. || Municip. de la prefectura del mismo nombre, Territorio de Tepic, Méjico; 11800 habitantes. Linda al N. con la prefectura de Acaponeta, al E. con la municip. de Acatán, al S. con las de San Blas y Tepic y al O. con la prefectura de Tuxpán. Comprende la v. de su nombre, los pueblos de Acatán, Ixcatán, Sentispac y Mexcaltitán, cuatro haciendas y 83 ranchos. || Municip. del est. de Nuevo León, Méjico; 10 700 habits. Linda al N. con Monterrey, al S. con Allende, al E. con Cadereyta Jiménez y al O. con Santa Catarina. El río San Juan riega su jurisdicción, cuyos terrenos producen caña, maíz y fríjol. Comprende la v. de su nombre, las congregaciones Santa Rita, Guajuquito, Rodríguez, Barreal, Cerritos, San Francisco, Prietos, San Javier, Cercado, San José, San Pedro, Mezcalera y la Boca, siete haciendas y 11 ranchos. || V. cab. de la municip. de su nombre, est. de Nuevo León, Méjico; 3150 habits. Sit. 30 kiló-



Diccionario Enciclopedico

Montaner y Simon, Editores

metros al S. de Monterrey. Antes se llamó Santiago de Huajuco. || Municip. del dist. de Actopan, est. de Hidalgo, Méjico; 9300 habits. Comprende los pueblos de Santiago, Huehutlan, To-

tla, Iolotepec y Santa Mónica; cuatro [illegible] dos [illegible] y dos ranchos. [illegible] de la municip. de su nombre, part. del Sur, Territorio de la Baja California, Méjico; 2500 habits., [illegible]

[illegible]



VISTAS DE SANTIAGO DE CHILE

Alameda. – Cerro de Santa Lucía. – Salón de honor del Congreso. – Palacio arzobispal y catedral. – Teatro [illegible] – [illegible] Calicante. – Quinta Normal. – Plaza de Armas. – Palacio de la Moneda.

pa, Mejico; 850 habits. Sit. 37 kms. al N.O. de la c. de San Cristóbal. || Pueblo de la municipalidad de su nombre, dist. de Actopan, estado de Hidalgo, Méjico; 1500 habits. Sit. 18 kilómetros al N. de Actopan. || Pueblo de la municipalidad de Cuantepec, dist. de Tulancingo, est. de Hidalgo, Méjico; 800 habits. Sit. á 6 kms. al O. de la cab. municipal. || Pueblo de la municip. y dist. de Zimapan, est. de Hidalgo, Mejico; 1800 habits. V. TANGAMANDAPIO.

– SANTIAGO: *Geog.* Arroyo de la Rep. Oriental del Uruguay, en el dep. de Soriano, corre de S.O. al N.E. y afluye en el arroyo Grande.

– SANTIAGO: *Geog.* Isla del Archip. de Cabo Verde, sit. en la parte S.E. del grupo. Es la mayor y mas poblada [illegible] unos 60 kms. del N.N.O. á S.S.O. [illegible] ximo de 26, [illegible] punta N. La superficie es de [illegible] población de [illegible] Es la [illegible] cuentada [illegible] ctal y [illegible]

grupo. Su parte meridional es poco saludable, á causa de lo pantanoso de su costa y de las aguas de sus dos ríos, poco caudalosos, que producen fiebres. Su parte S.E. es la más habitada. La isla es muy alta, y su punto culminante lo forma un monte cónico denominado Pico de Antonia, que se eleva 1485 m. sobre el nivel del mar. Hay muchos barrancos, por los que descienden arroyos de agua perenne, y en sus orillas mucha tierra de cultivo. Las costas son peñascosas. La parte oriental forma al N. la bahía Malaguetas, que es una ensenada abierta; á continuación siguen los puertos de Calheta de San Miguel y Fundo, sólo útiles para buques pequeños. El puerto de Santiago ó Pedra Badejo es uno de ellos, sit. á la mitad de la distancia entre los extremos N. y E. de la isla; Praia ó Villa de Praia, en la costa S.E., es la cap. de la isla y de todo el archipiélago; Ribeira Grande, la antigua cap., al O. de Praia, está hoy casi abandonada.

– Santiago: *Geog.* Cabo de la costa S.E. de la Baja Cochinchina, Indo-China francesa, situado en la prov. de Baria, al S.E. de Saigón. Es una montaña de 250 m. que se une al continente por una lengua de tierra de 3 á 5 kms. de ancho y 20 de largo. Faro de primer orden, con luz blanca y fija que se avista á 50 kms. de distancia.

– Santiago ó James: *Geog.* Isla del Archipiélago de los Galápagos, Rep. del Ecuador. Está sit. al N.O. de Infatigable y se tiende de E.S.E. á O.N.O. por 20 millas de long. con una anchura media de 10, un perímetro de 58 y una superficie de 51510 hectáreas. La recorre por su centro un cordón de cerros que se elevan hasta 515 m. de alt. Ofrece bastante terreno para el cultivo, y aun cuando es escasa de agua de buena calidad son frecuentes las lluvias y fuertes aguaceros, como en las demás islas del archipiélago. Se halla muy poblada de asnos y cerdos, que destruyen el terreno apropiado para el cultivo; pero extinguidos estos animales, la agricultura y la ganadería podrían implantarse en la isla con provecho. En esta isla hay un lago salado formado en un cráter antiguo, y de él se puede extraer sal en abundancia, la cual constituye un artículo valioso para la conservación de la carne de vaca, tortuga, cerdo y pescado. Desde los tiempos de los bucaneros esta isla era una de las más frecuentadas, y se recuerda haberse encontrado en ella algunos restos de utensilios abandonados por los viajeros que hallaron en la isla abrigo y ciertos recursos. La bahía de James es el mejor surgidero que ofrece la isla, y se halla en su costa occidental al N. de un notable cerro que afecta la forma de un pan de azúcar de 364 m. de alt. Los buques pueden fondear en 25 metros de agua á una milla de tierra. El puerto ofrece buen desembarcadero en todas las épocas del año.

– Santiago ó Puriscal: *Geog.* V. cab. del cantón de Puriscal, prov. de San José, Costa Rica. V. Puriscal.

– Santiago ó Lerma (Río Grande de): *Geog.* Río de Méjico. Nace en el valle de Toluca; atraviesa los est. de Méjico Guanajuato, Jalisco y el nuevo Territorio de Tepic. Desagua en el Pacífico á unas 4 millas del estero del Asadero.

– Santiago Apóstol de Padrón: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Padrón, que es la cab. del ayunt.; las aldeas de Agronovo, Extramundi de Abajo, Extramundi de Arriba, Lamas, Pedreira y Vilar, y el caserío de Carballal; 2474 habits.

– Santiago Apóstol Ocotlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1620 habits. Sit. 4 kms. al O. de la cabecera del dist. y á 1550 m. de alt.

– Santiago Atitlán: *Geog.* Municip. del departamento de Sololá, Guatemala, limitado al N. por el lago de Atitlán, al S. por el dep. de Suchitepéquez, al E. por San Lucas Tolimán y al O. por San Pedro la Laguna. Le riegan los ríos Mocá, Achiotes, Licá, Cutzán, Mixpilla, Chinán é innumerables arroyos. Pesquerías, cría de ganados vacuno y de cerda; cultivos de café, cacao, maíz, fríjol, chile, etc.

– Santiago Cacaloxtepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Huajuapán de León, estado de Oaxaca, Méjico; 450 habits. Sit. en terreno llano, al pie del cerro de la Campana; le rodean por el O. el cerro de Ticomá, por el O. el Mogote del Palmar y por el S. el cerro de la Campana. De los cerros mencionados nacen varias barrancas que van á unirse con un río que viene de Nopala y sólo tiene agua en la estación lluviosa. Sus alrededores son bastante áridos. La cueva de Cahuañundí, sita al pie del cerro de la Campana, al S. de la población y á 500 m. de distancia, tiene una altura de 4 varas por 3 de latitud y 5 de longitud. Siempre ha sido conocido este pueblo con el nombre de Cacaloxtepec, y su fundación data de principios del siglo pasado. Existe una tradición según la cual el gobierno colonial expidió á sus vecinos títulos, pero se ignora la fecha. Varios fenómenos físicos se han observado en este lugar, á saber: el terremoto de 3 de octubre de 1863 y el de 19 de julio de 1882; el aerolito que cayó en una de las noches del mes de noviembre de 1887, y otros varios terremotos de poca consideración.

– Santiago Camotlán: *Geog.* Pueblo con agencia municipal, dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 377 habits. Sit. en una ladera, al E. del cerro del Mirador, el cual trae rumbo del E. con dirección al O. hasta ir á terminar en el río Grande de Villa Alta. Por el lado del E. abundan los árboles, que forman bosque pintoresco. Está á 1280 m. de alt. sobre el nivel del mar. ‖ Pueblo y municip. del dist. de Nochixtlán, estado de Oaxaca, Méjico; 35 habits. Sit. á 1630 m. de alt. sobre el nivel del mar.

– Santiago Clavellinas: *Geog.* Pueblo del dist. de Villa Alvarez, est. de Oaxaca, Méjico; 400 habits. Sit. en una cañada con mucho plantío y huertas, junto al cerro Cerezal, que abunda en fieras y maderas finas. Alt. 1748 m.

– Santiago Comaltepec: *Geog.* Pueblo del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 490 habits. Sit. casi en la falda del monte del Picacho, á 2760 m. de alt. Cosechas de maíz y frutas; pesca fluvial de *bobos*.

– Santiago Conguripo: *Geog.* Pueblo tenencia de la municip. de Angamacutiro, dist. de Puruándiro, est. de Michoacán; 1010 habits. Sit. en las márgenes de Lerma, en el punto de la confluencia con el Angulo. Terreno fértil.

– Santiago Coycoyán: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Juxtlahuaca, est. de Oaxaca, Méjico; 319 habits. Sit. en una cañada por la que corre un arroyo, y dividido su terreno por dos cerros: el Gachupín y el Jabalí. Se ignora la fecha de su fundación, y sólo por referencias dudosas se sabe que en el cerro Gachupín acampó fuerza española de la que hostigaba al caudillo de la independencia, D. Vicente Guerrero, el cual ocupaba con menos soldados el rancho de Ahuejutla. Transcurrieron unos meses así las cosas, hasta que los españoles intentaron sorprender de noche al enemigo; pero advertido éste, el general Guerrero mandó retirar á sus tropas á los lados de la cañada Azompa después de empeñada lucha, y los españoles engañados lucharon hasta el día siguiente entre sí. Ya diezmados, fueron vencidos y llevados á Xonacatlán.

– Santiago Cuauta: *Geog.* Pueblo de la municipio de Calpulalpán, dist. de Ocampo, est. de Tlaxcala, Méjico; 790 habits. Sit. 12 kms. al O. de la cab. del dist.

– Santiago Cuautlalpán: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Texcoco, est. de Méjico, Méjico; 635 habits. Sit. al S. de la cab. municipal.

– Santiago Cuaxuxtengo: *Geog.* Pueblo de la municip. de Rayón, dist. de Tenango, est. de Mejico, Méjico; 765 habits.

– Santiago Cuilapan: *Geog.* V. y municipio del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico. La municip. tiene 3435 habits. La v. se halla situada cerca y al S O. de la capital y á 1656 m. de alt. Hubo en ella una cueva antiquísima, que según tradición tenía la entrada en el curato de la población y seguía hasta llegar al monte Albán; pero tanto ésta como otros dos pequeños agujeros que había en el patio del curato están tapiados. Se cuenta que esa cueva era el camino que seguía el rey zapoteca ó mixteca para visitar la fortaleza del monte Albán cuando no quería ser visto.

– Santiago Cuixtla: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Juquila, est. de Oaxaca, Méjico; 160 habits. Sit. al S.E. de Juquila y á 41 m. de alt. Existe en su término una charca de 4 varas de circuito por media de profundidad, cuyas aguas son medicinales y curan las afecciones cutáneas y aun la sífilis.

– Santiago Chazumba: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Huajuapán de León, est. de Oaxaca, Méjico; 1425 habits. Sit. al N.N.E. de la cab. del dist.

– Santiago Chilixtlahuaca: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Huajapán de León, estado de Oaxaca, Méjico; 650 habits.

– Santiago Chimaltenango: *Geog.* Municipio del dep. de Huehuetenango, Guatemala, limitado al N. por el de Todos Santos y el de San Martín, al S. por el de Colotenango y la aldea de Petzal, al E. por San Juan Atitlán y al O. por San Pedro Necta. Riéganle el Ocho y el Chepón. Maíz, fríjol y patatas. Tiene el pueblo 800 habits.

– Santiago Choapán: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. y dist. de su nombre, est. de Oaxaca, Méjico; 665 habits. Sit. en la falda de una loma, al N.E. de la cap. del est. y á 600 m. de alt.

– Santiago de Abad: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Moeche, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Canosa, Casanova, Gundiáo, Liboreiro, Mil de Abajo, Mil de Arriba, Monte, Seijo, Triéiro, Valdije y Vilariño; 398 habits.

– Santiago de Abres: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vega de Ribadeo, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Guiar, y las aldeas de Forja, Craña de Guiar, Mundiña, Pividal y Puente; 995 habits.

– Santiago de Aces: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Candamo, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Barredo, Forna y Pueblo, y varios caseríos; 288 habits.

– Santiago de Aday: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Aday, con 158 habits.

– Santiago de Adelán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Alfoz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cancela, Casás, Coto, Cristo, Rebolada, Regedoira, Súas Barras y Vilar; 586 habits.

– Santiago de Adragonte: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Paderne, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arcas, Casal, Eiro Viejo, Iglesia y Pedreira; 317 habits.

– Santiago de Afuera de Allariz: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, provincia de Orense. Comprende el lugar de Roimelo, y la aldea de San Salvador; 127 habits.

– Santiago de Afuera de Vivero: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Vivero, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Areal, Borralleiros, Cabeceira, Fontegrada, Lavandeiras, Malagón, Misericordia, Monte Albán, Pelourao, Perixel, Pombal y Río dos Foles, y el arrabal de Junquera de Abajo; 967 habits.

– Santiago de Aguasmestas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Quiroga, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Aguasmestas, Covas y Fontaíña; 193 habits.

– Santiago de Agüeira: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Anieves y Tudela, y las aldeas de Quintaniella y Sotiello; 590 habits.

– Santiago de Aguino: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Aguino y Perlunes; 262 habits.

– Santiago de Albá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Albá y Gundía; 156 habits.

– Santiago de Albarellos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterrey, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Albarellos, con 513 habits.

– Santiago de Aldosende: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldosende, Colado, Gondar y Vidul; 324 habits.

– Santiago de Ambás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Ambás, El Montico y Güerdo; 407 habits.

– SANTIAGO DE AMEIEDES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gozón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Barrelo y Perdones; las aldeas de Berdasquera de Abajo, Berdasquera de Arriba, El Valle, Iboya de Abajo, Iboya de Arriba y Torniello, y varios caseríos; 724 habits.

– SANTIAGO DE AMEIJENDA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cee, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Gures, La Iglesia y Lamas; 363 habits.

– SANTIAGO DE AMIUDAL: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Avión, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Amiudal, Barro, Espiñeiro, Pascáis, Surribas y Taboazas; 608 habits.

– SANTIAGO DE AMOEJA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Amoeja, Caira, Outeiro y Pereiras; 269 habits.

– SANTIAGO DE AMOROZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casal, Rial y Sampil, y las aldeas de Amoroz ó Amoroce, Casbasco, La Granja y Quintairos; 441 habits.

– SANTIAGO DE ANDEADE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Andeade, Castelo, La Iglesia y Outeiro; 200 habits.

– SANTIAGO DE ANDREADE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Andreade, con 98 habits.

– SANTIAGO DE ANLLO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de San Amaro, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Anllo, Hospicio, Pazos y Quinteiro, y las aldeas de Cruz, Outeiros, San Sebastián y Vilar; 596 habits.

– SANTIAGO DE ANSEÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Soutullo, y dos caseríos; 175 habits.

– SANTIAGO DE ANTAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lama, p. j. de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Abelaido, Antas, Cornido, Moa y Ramallal; la aldea Canceleira, y un caserío; 517 habitantes.

– SANTIAGO DE ARANZA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, partido judicial de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Aranza, con 89 habits.

– SANTIAGO DE ARAVALLE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Casas del Puerto de Tornavacas, partido judicial de Barco de Avila, prov. de Avila; 76 habits.

– SANTIAGO DE ARBÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villayón, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Arbón y Villartodorey, y varios caseríos; 410 habits.

– SANTIAGO DE ARCADE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sotomayor, p. j. de Redondela, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Arcade, Devesa, Jesteira y Puente; 1 003 habitantes.

– SANTIAGO DE ARCOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Arcos, con 114 habitantes. ‖ Parroquia del ayunt. de Mazaricos, partido judicial de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arcos, Cabanude, Cornel, Currá, Engilde, Fiéiro, Figueira, Foriño, Gándara, Gián, Ginzo, Lugariño, Noveira, Reboredo, Ribeiratorta y Señorío; 671 habits.

– SANTIAGO DE ARENAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Arenas, y las aldeas de Carbayín, Rosellón y Saús de Abajo; 1 411 habitantes.

– SANTIAGO DE ARLOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Llanera, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Barredo, Carbayal, Labares y Verdera; 794 habits.

– SANTIAGO DE ARNEGO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cuñarro do Cabo, Cuñarro do Medio, Farau y Mouriños; [illegible] y Toiriz; 360 habits.

– SANTIAGO DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Arriba, Gugeba, La Iglesia, Regüengo, Vilar do Mato y Viñas; 363 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Almuña, Constancios, Fontoria, La Mata, La Ronda, Moanes, San Martín, Setienes, Valtravieso, Vallín y Villuir, y las aldeas de Albarde, Barcellina, Granda, Grandavil, Ribadebajo, Ribadecima, Saliente y Taborcias; 2257 habits.

– SANTIAGO DE ARTEIJO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende el lugar de Bayuca (que es la cabecera del ayunt.), y las aldeas de Baer, Barral, Caldas, Campo, Candame, Catuja, Figueiroa, Monte Pequeño, Outeiro, Pedras, Pedreira, Ponto do Ba, Rañal, Sisto y Suso; 1 164 habits.

– SANTIAGO DE ARZÚA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende sólo la v. de Arzúa, con 884 habitantes.

– SANTIAGO DE AZOGUE: *Geog.* V. BETANZOS.

– SANTIAGO DE BAAMONDE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Baamonde, Rega y Vilasuso; 203 habits.

– SANTIAGO DE BALDRANES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carballiza, Cerqueiro é Iglesia; las aldeas de Aldea, Ciguñeiras y Facho, y varios caseríos; 349 habits.

– SANTIAGO DE BALTAR: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Baltar, Piñeiro y Ribeiro; 167 habits.

– SANTIAGO DE BARALLOBRE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Fene, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bouza da Pena, Brea, Buen Jesús, Cosallo, Corrales, Chancas, Loira, Loureiros, Nogueirido, Pazo, Penedo, Ramo, Rego da Moa, Ribera, Romariz, Santiago, Soto Grande, Soutiñeira y Tras do Río; 1089 habits.

– SANTIAGO DE BARBADELO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abeledo, Baján, Barbadelo, Marzán, Melle, Rente, Sabenche, San Martín, Sierra, Surriba, Teide y Viley; 648 habits.

– SANTIAGO DE BARCA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Láneo, y varios caseríos; 582 habits.

– SANTIAGO DE BARONCELLE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas Abelleira, Agualevada, Bacaferreira, Carba, Casavella, Castiñeiro, Fondo, Fonte do Mouro, Uceira y Villatán; 323 habits.

– SANTIAGO DE BARRANTES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pungín, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende las aldeas de Carceiro, Infesta, Izás, Lugar de Abajo y Lugar de Arriba; 283 habits.

– SANTIAGO DE BASCOY: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mesía, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agualada, Fraga y Puebla; 281 habits.

– SANTIAGO DE BEMBRIBE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barujanes, Carballal, Chans, Gestoso, Mosteiro, Outeiro, San Ciprián y Segade; 1194 habits.

– SANTIAGO DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Dumbría, p. j. de Corcubión, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Albarellos, Bandañeira, Campo de Berdeogas, Chaín, Farrapa, Iglesia, Sabade, Sarteguas y Vacariza; [illegible] habits.

– SANTIAGO DE [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cerdido(?), p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible], Graña, Hermida y Torre; 283 habits.

– SANTIAGO DE [illegible]: *Geog.* Parroquia [illegible]

[illegible] ro, Espadanedo, Fontorto, Gandarela, Lagares [illegible]

[illegible] tamiento); los lugares de Armal y Brañavara; las aldeas de Bojada, Braña de Sella, Brañali[illegible] habits.

– SANTIAGO DE [illegible]: *Geog.* [illegible] parroquia del ayunt. y p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Belo, Curío, Jaboal, Parga, Pilleiro y Sisto; 357 habits.

– SANTIAGO DE BOENTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Boente de Abajo, Boente de Arriba, Outeiro y Riba; 375 habits.

– SANTIAGO DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Boide, Casal de Munín, Figueira, Gándara (que es la cabecera del ayunt.), Outeiro, Ribadiso do Burato, Sobreira, Viéite y Viladóniga; 334 habitantes.

– SANTIAGO DE BOIZÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Gabín y Vigil, y varios caseríos; 208 habits.

– SANTIAGO DE BORBÉN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pazos de Borbén, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Borbén, Mosteiro, Pousiño y Sequeiros; 652 habitantes.

– SANTIAGO DE BRAVOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Orol, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bordos, Cojugo, Domecelle, Dornas, Folgoso, Fornos, Furada, Labrada, Lagoa, Lecín, Llano de Bravos, Montouto, Penagateira, Teijeiro, Teijós y Trobo; 1017 habits.

– SANTIAGO DE [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Breijiña, Castro é Iglesia; las aldeas Crespos y Penas, y varios caseríos; 278 habits.

– SANTIAGO DE [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Pastoriza, Pin, Rieiro y Souto; 188 habits.

– SANTIAGO DE BUERES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caso, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bueres, Gobezanes y Nieves, y un caserío; 619 habits.

– SANTIAGO DE BUJÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Buján, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Canal, Casáis, Coruña, Montemayor, Padrón, Quintán, Quintáns, Reboredo de Abajo, Reboredo de Arriba, Reboredo do Medio, Vilar y Vilasuso; 447 habitantes.

– SANTIAGO DE BURGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. [illegible] Comprende sólo la aldea de Burgo, con 194 habitantes.

– SANTIAGO DE CABANA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fonte Grande, Pereirón y Podence; 184 habitantes.

– SANTIAGO DE [illegible] 300 habits.

– SANTIAGO DE [illegible] del ayunt. y p. j. de Bande, prov. de Orense. [illegible] Pumares y Souto; 572 habits.

– SANTIAGO DE [illegible]

gumbres; cría de ganados. Vulgarmente se llama á este pueblo Sant[illegible]illo.

Santiago de Calvos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Calvos de Randín, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Calvos, que es la cab. del ayunt., con 292 habits. || Parroquia del ayunt. y p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Aldea de Arriba, La Iglesia, Ribas y Villamea; 133 habits.

Santiago de Camotlán: *Geog.* V. Santiago Camotlán.

Santiago de Campo de Becerros: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrelo del Valle, partido judicial de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Campo de Becerros, Sangüñedo y Veigadenostre; 351 habits.

– Santiago de Camposo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Lajes, con 133 habits.

– Santiago de Cangas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Guyande, Oseira, Outeiro, Pacio, Panfolía, Pantón y Vilar; 271 habits. || Parroquia del ayunt. de Cangas, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende la v. de Cangas, cab. del ayunt., con 2248 habits.

– Santiago de Cao: *Geog.* Dist. y pueblo de la prov. de Trujillo, dep. de la Libertad, Perú; el dist. tiene 1780 habits.

– Santiago de Capela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Capela, p. j. de Puentedeume, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Aguas Rubias, Arnoso, Bertoña, Cabedantoy, Carboéiro, Filgueiras, que es la cab. del ayuntamiento; Guitriz, Jasén, Lagoa, Pazo, Peñamayor, Pereiro, Ribeira, Sabugueiro, Sande, Seijo, Teijeira, Teijido, Vilar, Vilariño y Vilasuso; 1092 habits.

– Santiago de Carbajo: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Valencia de Alcántara, prov. de Cáceres, dióc. de Coria; 1840 habits. Sit. cerca y al S. del Tajo y de la frontera de Portugal, á la dra. del riachuelo Aurela y al O. del gran promontorio llamado sierra de Carbajo. Cereales y aceite. Este lugar fué barrio de Valencia de Alcántara hasta 1834.

– Santiago de Caroy: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Lama, y p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bouzas, Cima de Vila, Coto, Graña, Iglesia, Laje y Medelo, y las aldeas de Casola y Porto; 299 habits.

– Santiago de Carracedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Peroja, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Amido, Coto, Pedreira, Piñeirón, Reza, Sandemiro, Vilaboa y Vilar de Carracedo; las aldeas de Diarada, Outeiro de Carracedo, Pacio, San Esteban y Vilamayor, y el caserío de Lentomil, que es la cab. del ayuntamiento; 1213 habits. || Ayuda de parroquia del ayunt. de La Gudiña, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Carracedo, con 142 habits.

– Santiago de Carreira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carreira y Piedramayor; 319 habits.

– Santiago de Carril: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carril, p. j. de Cambados, prov. de Orense. Comprende la v. de Carril, cab. del ayunt.; los lugares de Guillán, Isla de Cortegada y Trabanca Sardiñeira, y las aldeas de Caldigüela y Fábrica.

– Santiago de Cartes: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cartes, p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 291 habits.

– Santiago de Casardeita: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Freás de Eiras, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casardeita, Ludeiros, Pazo y Ver, y las aldeas de Coveliñas, Pambre y Rial; 560 habits.

– Santiago de Castañedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castañedo, Coéa, Covas, Mosteirín y San Esteban; 266 habits. || Parroquia del ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Castañedo y Turuelles, y la aldea de Biescas; 514 habits.

– Santiago de Castelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Culleredo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castelo de Abajo, Donepedre, Folgueira, Jalo, Jián y Villaverde; 495 habits.

– Santiago de Castillo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Castillo, con 93 habits.

– Santiago de Castillón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Casdomato, Castillón, Outeiro, Ral y Vilar; 420 habits.

– Santiago de Castrillón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Boal, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Castrillón, Sendiglesias, Sampol y Sarceda, y las aldeas de Fuentes Cavadas y Silbón; 590 habits.

– Santiago de Castro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Castro de Cabras; la aldea de Iglesia, y dos caseríos; 102 habits.

– Santiago de Castroncelos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puebla del Brollón, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea de Castroncelos, Campo de Castroncelos, Campo de Martul, Castroncelos, La Iglesia, Martul, Pacio, Piñeiros y Villarmao; 168 habits.

– Santiago de Castropol: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Castropol, cab. del ayuntamiento; las aldeas de Linera y Molde, y varios caseríos; 980 habits.

– Santiago de Catasós: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barrio, Belelle, Celemín, Cerredo, Covas, Don Freán, Quintela y Torguedo; las aldeas de Antoin, Catasós, Pujallos y Rodelas, y un caserío; 702 habitantes.

– Santiago de Cecillón: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lagoa, Nogueira, Ouriz y Vidas; 284 habits.

– Santiago de Cedrón: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castrodelo, Cedrón, Jusaos, Montelora, Piñeiroa, Saa, Seara, Sobrerriba, Suaje y Villarín; 499 habits.

– Santiago de Cercio: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cercio, Chares y Loucenzo, y dos caseríos; 237 habits.

– Santiago de Cereijedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Airoá, Ancella, Cabanas Antiguas, Castelo de Frades, Cela, Chao de Pracia, Deva, Folgoso, Freijó, Freita, Los Prados, San Martin, Trabado y Vega del Seijo; 678 habits.

– Santiago de Cereijido: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fousagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cereijido, Souto, Touceiro, Vilapiñol y Vilarón; 304 habits.

– Santiago de Cereijo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cures, Esquipa, Puerto de Cereijo, Tuñones y Vilar; 750 habits.

– Santiago de Cerreda: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Nogueira de Ramuín, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Alberguería, Cachaldora, Cerreda y Viluje; 676 habits.

– Santiago de Cerredo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Las Morteras y Ríocastiello, y las aldeas de Colinas de Arriba, Concillín, Fanosa y Santiago de Cerredo; 668 habits. || Aldea de la parroquia de Santiago de Cerredo, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 87 habits.

– Santiago de Cibea: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Llamera, Siero, Sonande, Sorrodiles y Vallado; las aldeas de Regla de Cibea y Villarino de Cibea, y un caserío; 660 habits.

– Santiago de Cillero: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Candás, Cerdeirido, Lavandeiras, Melendras, Puerto de Cillero y Teijeiro; 1092 habits.

– Santiago de Coedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Coedo, La Quintana y Novas, y la aldea de Pegas de Cotorro; 250 habits.

– Santiago de Cogela: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Casaes, Casanova, Fornelo, Freje, Santiago de Cogela y Venta; 286 habits.

– Santiago de Comaltepec: *Geog.* V. Santiago Comaltepec.

Santiago de Compostela: *Geog.* V. Santiago, ciudad de España.

– Santiago de Conso: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villarino de Conso, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Conso, con 244 habits.

– Santiago de Córneas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baleira, p. j. de Fonsagrada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Albaredo, Antiguallas, Fontecavada, Fontela, Gasalla, Pereira, Rebedul, Vilanova, Vilela, Villagarcía, Villardoy y Villarín; 640 habits.

– Santiago de Corneda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Irijo, p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Coucieiro, Guimarás, Outeiro, Pedriña, Souteliño y Vilameá, y las aldeas de Campeliños y El Viso; 618 habits.

– Santiago de Corzos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Corzos, con 262 habits.

– Santiago de Cotagaita: *Geog.* Pueblo cap. de la prov. de Nor-Chichas, dep. de Potosí, Bolivia, sit. á orillas del río Cotagaita; 2800 habits.

– Santiago de Cotarones: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Cotarones, con 96 habits.

– Santiago de Couso de Salas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Muiños, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Calvelo, Cerdedo, Couso, Pausa y Reguengo; 431 habits.

– Santiago de Covas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Blancos, p. j. de Ginzo de Limia, provincia de Orense. Comprende solamente el lugar de Covas, con 157 habits. || Parroquia del ayuntamiento de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Acebido, San Andrés, Sudrio, Traspena y Vilasantán; 284 habits.

– Santiago de Covelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carballeda, Castro, Costal, Coveleño, Fontán, Hermida, Lamela (que es la cab. del ayunt.) y Piñeiros; 773 habits.

– Santiago de Cuba: *Geog.* Prov. de la isla de Cuba, sit. en la región extrema oriental, entre el Canal Viejo de Bahama al N., el paso de Maisí, que la separa de Santo Domingo ó Haití, al E., el Mar de las Antillas al S., y el mismo mar y la prov. de Puerto Príncipe al O. Hállase comprendida entre los paralelos 19° 45′ y 21° 27′ de lat. N., y entre los meridianos 70° 20′ y 74° 6′ de long. occidental con relación al meridiano de Madrid. Su población es de 272379 habitantes. Comprende los partidos judiciales de Holguín al N., Santiago y Guantánamo al S., Baracoa al E. y Manzanillo y Bayamo al O. Los dos antiguos distritos políticos de Jiguaní y Victoria de las Tunas han quedado refundidos en el partido de Bayamo. Tiene esta prov. una figura bastante definida, que se aproxima á la de un triángulo isósceles, pudiéndose considerar como vértice el Cabo de Maisí, en el extremo oriental; como base los dos pequeños ríos Cabreras y Jobabo, que forman el límite occidental de esta prov. con la de Puerto Príncipe y la porción de costa comprendida entre el último de dichos ríos

y el Cabo Cruz; y finalmente, como [illegible] las dos extensas costas septentrional y meridional. La primera es bastante accidentada, destacándose hacia su parte media el Cabo de Lucrecia, y siendo digno de mención en toda ella las puntas del Manglito y de los Morrillos, ensenada y punta de Covarrubias, las puntas de la Piedra, de los Jarros, del Ubero, del Mangle, Caletones, Rasa, Brava, del Pesquero Nuevo, del [illegible] de Damas, de Guarda la Boca, Gorda, del Manglarito, de Mulas, de Puerto Rico ó de Gómez, de Cañones, de las Palmas, Varaguana, de la Vieja, de Caña, Cayueto, Méganos, Cabañas, Guarico, Juragua, Vaez, de Canas, del Fraile y del Silencio; los espaciosos puertos y bahías de Manatí, Malagueta, del Padre, de Jibara, Jururú, Bariái, Vita, Naranjo, Samá y Banes; la gran bahía de Nipe; los puertos de Levisa y Cabonico, espacioso el primero y de excelente anclaje aun para buques de gran calado; el de Tánamo, bueno para toda clase de embarcaciones; el de Cebollas, muy abrigado pero de difícil entrada y corta sonda, propio sólo para buques de cabotaje; los de Casanova y Jaguaneque, que aunque de más seguro abordaje que el anterior carecen también de fondo para buques mayores; los de Cayo Moa, Juragua, Taco, Cayaguaneque, Maravi, Baracoa y Mata, y las pequeñas ensenadas de Boca Ciega, la Herradura, Alcatraces, Icacos, Lucrecia, Puerto Rico, la Poza, Canete y otras. En el Cabo Maisí coinciden la costa N. y la meridional. Esta última presenta accidentes menos pronunciados que la primera; merecen notarse entre los mismos la cala de Ovanda, puntas Neyia, de las Caletas, de Cajobabo, de Ocoa y de la Puerta, cala Escondida, puntas Yacabo y Macambo, puerto de Baitiquirí, puntas de la Tortuguilla y de Mal Año, puerto Escondido, punta de Candelaria, bahía de Guantánamo, surgideros de Hatibonico y Baconao, punta del Calzonal, surgidero de Sigua, puntas de Calletones y de Berracos, surgidero de Baiquiri, ensenada de los Altares, puerto de Santiago, surgideros de Cabañas, Cativar y Rincón de Sevilla, punta del Tabacal, surgideros de Júcaro, Tarquino y Magdalena, ensenadas del Macho y de Mota, puerto del Portillo, ensenadas de Mora y del Ojo del Toro y punta del Inglés. En el Cabo Cruz empieza la costa occidental en una extensión mucho menor que las anteriores hasta la desembocadura del Jobabo; son dignos de mención el Canal de Balandras, puerto de Manzanillo y ensenada de Birama. El terreno es quebrado en general, si bien existen valles fertilísimos y extensas planicies, cubiertas muchas de ellas de excelentes pastos. Las principales cordilleras son: al N., en dirección sensiblemente paralela al litoral y á distancia del mismo, que varía entre 5 y 6 leguas, las sierras del Pinal, Cuchillas de Baracoa, Yunque de Baracoa, sierra del Fríjol, Cuchillas de Toar, sierra de Moa, monte Farallón, Cuchilla Blanca, de Santa Catalina, sierras de Miraco, del Cristal y de Nipe, lomas de la Mula, de Miranda, de Breñoso, de Almiqui, del Indio, del Arpón y de Bejucal, sierras de Candelaria y del Socarreño, y algunas otras colinas menos importantes. Al S. la gran sierra Maestra, que desde el Cabo Cruz se extiende paralelamente á la costa meridional hasta cerca del Cabo Maisí, destacando en toda su longitud varios elevados grupos, como el pico Ojo del Toro, el de Tarquino, la loma de Guinea, la sierra del Cobre, en las inmediaciones de Santiago, llamada así por la abundancia del mineral de su nombre, y cuyo punto culminante se yergue á 3050 m. sobre el mar; el grupo de Limones, en cuyas vertientes se asienta el antiguo pueblo de Caney; la loma del Gato, la cordillera denominada Gran Piedra, cuyas estribaciones penetran por el S.E. en la jurisdicción de Guantánamo; y finalmente, también derivan de la misma las sierras de la Vela, de Doña Mariana y de Imias ó del Convento.

Todas estas montañas dividen el territorio de la prov. en tres vertientes perfectamente definidas. La occidental, que es la más importante, hállase constituída principalmente por la cuenca del Cauto, río el más caudaloso de toda la isla de Cuba, y por algunos riachuelos insignificantes, como el Buey, el Jicotea, el Yara, Jibacoa, Gua, Jobabo y algún otro. El Cauto nace en la falda de la sierra del Cobre, en el lugar llamado Macucho, al N. de Palma Soriano; corre primero hacia el N., y frente al pueblo de Altosongo, en las estribaciones de la sierra de Nipe, dirige su curso hacia Occidente, sirviendo, durante buen espacio, de línea divisoria entre los partidos judiciales de Holguín y Bayamo hasta llegar al pueblo de Cauto; allí entra ya en terreno del part. de Bayamo, desembocando poco después al S. de la ensenada de Birama. Enriquecen el caudal de [illegible] por entrambas orillas y que descienden respectivamente, de las prolongaciones septentrionales de la sierra de Nipe los tributarios de la dra., y de la sierra Maestra los de la izq.; de éstos merecen citarse el Contramaestre, unido con el Bayre; el Cautillo, unido con el Jiguaní; y el Bayamo, que pasa por la c. de este nombre, y de los primeros el Grande, el Guanimén y el Salado, enriquecido éste á su vez con el Holguín, el Matamoros, el Cabezuelas, el de la Rioja y el Majibacoa ó Playuelas. A la vertiente N. pertenecen el Yarigua y el Naranjo, que desembocan en el puerto de Manatí; el Manialón, que lo verifica en el del Padre; el Cacoyuguín, el Talanquero y el Jibara, en el puerto de este nombre; el Bariay con el Guabajaney, en el puerto de Bariay; el arroyo Naranjo, el río de la Tasajera y el arroyo de los Cacaos, en el puerto de Banes; el Tocapó, el Bijaru, el Baguana (unido con el Tacajo y el Camasán), el Centeno, el Nipe y el Mayarí, que desaguan en la bahía de Nipe; el Tánamo, que vierte sus aguas en el puerto del mismo nombre; y el Sagua, que lo verifica al E. de Tánamo, en el surgidero llamado Boca de Sagua. Llevan, finalmente, sus aguas al Mar de las Antillas, el Jojó, el Sabanalamar, el Yatera, el Sigua, el Guantánamo, que desemboca en la bahía de este nombre; el Baconao y el Yarayabo, y los arroyos Cascón, Caimanes, Miradero y Paradas, que desembocan en el puerto de Santiago. Se encuentran en toda la provincia, por separado de la gran laguna Sigua, situada entre los ríos Baconao y Sigua, pequeñas lagunas ó pantanos, como la Ciénaga del Buey al S. de la boca del río Cauto, y otra pequeña laguna al S. de Santa Catalina, casi en la línea divisoria de los parts. de Santiago y Baracoa. Son sus producciones minerales el oro, cobre, hierro, manganeso, zinc, asfalto, hulla, imán, mármol, alabastro, cristal de roca y pizarras. En su territorio se hallan todas las producciones vegetales de la isla, azúcar, café, algodón, cacao, tabaco, cereales, especias, yucas, piñas, guayabas y maderas de construcción, y merced á los buenos y abundantes pastos de sus fértiles praderas abunda el ganado vacuno, caballar y lanar. Santiago, con los ayunts. de Alto Songo, Caney y El Cobre, forma dos p. j. con 86782 almas.

— SANTIAGO DE CUBA: *Geog.* C. con ayuntamiento, cap. de la prov. de su nombre y del antiguo dep. Oriental de la isla, sit. en la costa S., con un buen puerto defendido por dos fuertes; es la cap. eclesiástica de la isla y de las Antillas españolas, como dióc. metropolitana.

Al ayunt. de Santiago de Cuba pertenecen los pueblos ó caseríos de Concepción de Ti-Arriba y Palma Soriano, y los caseríos de Aguacate, Arroyo Blanco, Cauto Abajo, Cauto Bayre, Corralillo, Cuchillas, Dajas, Los Dorados, Dos Caminos, Fraternidad, Janato, Juan Varón, La Luz, Majaguabo, Montes Dosleguas, Palestina, Ramón de las Yaguas, Remanganagua, San Leandro, San Luis de las Enramadas, Santa Filomena, San Vicente, Sitios, La Socapa, Songo, Vega Belleza, Vega Botada, Yaguas y Yarayabo, con población total de 59614 habits.

Su puerto es el segundo de la isla por su movimiento comercial, consistente en la exportación de licores, aguardientes, pieles, cacao, café, tabaco, piñas, guayaba y otras frutas, y en la importación de géneros extranjeros y nacionales, harinas, vinos, tejidos de todas clases, artefactos para la Industria, etc. Aunque bien abrigado de todos los vientos, es puerto de entrada larga y difícil de tomar, [illegible] tortuoso de su cañón, internándose 5 ½ kms. de S.O. á N.E., con unos 7 cables de ancho medio, llegando su extremo N.E. á Santiago. Reconócese el puerto de día por el gran vacío que hay entre los ramales oriental y occidental de la sierra del Cobre, y de noche por el faro que se enciende en la parte oriental de la boca. Cerca del muelle, donde se hace la aguada, hay un [illegible] en que puede darse la quilla y componer cualquier avería. La costa E. del Cañón, en cuya punta exterior ó morro se halla edificado el castillo de este nombre, despide un placer de piedra y ha[illegible]

[illegible]

sitio en que empieza á ensancharse el puerto. [illegible]

de una loma caliza, disfruta de una temperatura [illegible]

dose por la dra. el elegante faro, de 244 pies sobre el nivel del mar, los dos castillos, y una agreste y alta rivera, de la cual descienden hasta ocho pequeñas corrientes, las más caudalosas de las cuales son el arroyo Cascón y los ríos de [illegible]

des dists., y adolece de falta de igualdad y simetría en el trazado de sus calles, que son por regla general tortuosas y difíciles, aun cuando hay algunas bien alineadas y de 500 varas de longitud. [illegible]

S. y 30 de E. á O. La plaza más importante es la de Armas. Es un cuadrilongo de unos 700 pies de largo y poco menos de ancho; su recinto interior está cercado por una verja de hierro, y lo cruzan dos calles de 15 varas de anchura con pavimento de baldosas y asientos de piedra. Adornan los cuadros interiores, resultantes de la intersección de las calles, cuatro parterres cubiertos de árboles. El lado N. de la plaza lo constituye la fachada de la Casa de Gobierno, y el del S. la catedral. Los otros dos lados están formados por edificios particulares, los mejores y más alegres de la población. Es el punto más concurrido de la c., y por la noche lugar de esparcimiento para sus habits. Los principales paseos son las alamedas de Concha y de Cristina. El primero recorre una extensión de más de 180 metros y tiene cuatro glorietas circulares, en cada una de las cuales hay una fuente de escaso mérito. El paseo alameda de Cristina es más concurrido; su long. es de unos 400 m. por 60 de ancho; se compone de tres calles, una central para carruajes y dos laterales más estrechas para la gente de á pie. Débese su reforma á los beneméritos ciudadanos, el súbdito alemán Miquelsson, y al conocido comerciante D. Juan Suñer, cuyos individuos, con gran desprendimiento y entereza, vieron realizados sus deseos convirtiendo uno de tantos mal llamados paseos en hermoso salón de expansión y recreo. La población de Santiago de Cuba no solamente debe esta notable mejora á tan distinguidos ciudadanos, sino que entre las varias reformas de que fueron iniciadores y ejecutores figura también el interesante Club Náutico, uno de los mejores establecimientos de su clase. Entre los edificios civiles mencionaremos: el Gobierno, el Hospital de Caridad, el Instituto de las Hijas de María, el Hospital Militar, el Teatro y el Mercado. La Casa de Gobierno es de moderna construcción; las obras se emprendieron en 1855; es un cuadrilongo de unos 400 pies de longitud y muy bien acertada distribución; su fachada principal tiene nueve ventanas y dos puertas simétricas flanqueadas por columnas de piedra; una de las puertas da paso á las habitaciones del gobernador y la otra á las oficinas del Ayuntamiento, destacándose sobre aquélla el escudo nacional y [illegible] puerta principal es también arqueada, y sobre ella, así como sobre las dos ventanas inmediatas, se eleva un segundo arco con cornisas, en [illegible] tro de la fachada, sobre la cual se abren seis ventanas. El patio interior es espacioso, y por [illegible]

y espacioso pórtico sostenido por ocho columnas, y sobre el cual cuenta tres pisos sin [illegible]. En su interior, que ocupa una long. de 167 m. por 122 de anchura, hay salones para más de 300 camas; todo es ventilado y tiene una distribución muy acertada. Ha costado más de 100 000 pesos. El Teatro se halla en uno de los puntos más céntricos de la c., y como uno de los edif. del siglo pasado, ha experimentado tantas y tan importantes reformas, que puede tenérselo por suficiente para la población. Su perímetro está formado por un cuadrilongo de unos 28 m. de largo por 24 de ancho. La sala está dividida en tres órdenes de palcos, sostenidos por columnas de caoba maciza con capiteles dorados, y el patio tiene 1 300 asientos. El mercado de la Concha empezóse á edificar en 1858 en los solares del antiguo convento y Hospital de Belén, derruido por el terremoto del año de 1852. Es un cuadrilongo de unos 84 m. de E. á O., con una anchura de 45 á 55 m. Presenta cuatro galerías de elegantes portales arqueados, de mampostería, corridos por los lados interiores y por tres de los exteriores; adórnanlo un parterre ceñido por asientos de piedra, una bonita fuente y algunos árboles. Contiene localidades para 600 puestos de expendio y todas las oficinas necesarias. Lo construyó una sociedad anónima constituída con un capital de 100 000 pesos. La c. se provee de agua, con bastante irregularidad á causa de la escasez del líquido, mediante un acueducto construído hacia 1840, que la toma de la inmediata corriente llamada río del Paso de la Virgen. Este acueducto provee á 20 surtidores establecidos en diferentes puntos de la población, y á las 13 bonitas aunque sencillas fuentes, de mármol unas y otras de hierro fundido, que aparecen en las plazas y paseos. Digamos algo acerca de los edificios religiosos. La catedral de Santiago de Cuba es uno de los más antiguos templos de la isla, y ha sido constante objeto de la solicitud pública y del Estado; pero han sido tantas sus vicisitudes y tales los destrozos que en ella han causado los terremotos, que con las sumas invertidas en sus reparaciones pudiera haberse construído una magnífica catedral. El templo, si bien no ofrece las proporciones y belleza que corresponden á la iglesia metropolitana de la grande Antilla, es bastante regular. La fachada principal ocupa el lado S. de la plaza de Armas, frente á la Casa de Gobierno, y mide unos 27 m. de long. A ambos lados levántanse dos torres de cuatro cuerpos cuadrilaterales que miden 26 m. de alt. desde el zócalo á la cúpula. Tres puertas dan acceso al interior del templo, que presenta un conjunto mucho más correcto y de mejor gusto que el de la catedral de la Habana. En el fondo S. se eleva la capilla parroquial del Sagrario, coronada por otra torre de igual género que las de la fachada principal. No ofrecen interés alguno las capillas ni los lienzos, á no ser dos cuadros que representan á la Virgen y San José con Jesús dormido, y una imagen de talla de Nuestra Señora de la Candelaria, sacada de entre las ruinas de la antigua capilla del Sagrario después del terremoto de 1678. En punto á otros recuerdos históricos, sólo existe el haber sido sepultado en la primitiva iglesia el conquistador y pacificador de Cuba Diego Velázquez. Al procederse á reedificar el templo se halló entre las ruinas la lápida sepulcral de tan famoso cuanto infeliz Adelantado, y al proclamarse en Santiago la Constitución de 1812 fué sustraída para hacer con su mejor pedazo la lápida constitucional. Viniendo ya á los demás templos, diremos que la iglesia de San Francisco es la más antigua de las de la isla y se halla aneja al convento del mismo nombre; éste fué destinado á cuartel después de la secularización de las Ordenes religiosas en 1841, pero la iglesia ha estado constantemente abierta al culto. La fachada es de correcta arquitectura y mira por el S. á la plaza de San Francisco, desde la cual se sube por gradas circulares á un vestíbulo, cuyas tres puertas dan acceso al interior del templo. Este consta de tres naves espaciosas y nada ofrece de notable; la torre se desplomó por efecto del terremoto de 1852; y aunque también quedaron requebrajadas algunas paredes principales, pudo remediarse el daño. Nuestra Señora de los Dolores es edif. más moderno que el anterior; terminóse en 1723, encargándose del culto la Orden de Santo Domingo; la fachada es bastante correcta y tiene en ambos costados dos torres de tres cuerpos, una de las cuales quedó muy resentida en 1852. Las iglesias de San Juan de Dios y de Santa Lucía no ofrecen [illegible]. Santo Tomás es, de todas las iglesias de Santiago, la que mejor ha resistido los terremotos. La fachada es modesta y su torre de poca elevación, pero el interior presenta una gran nave con un altar mayor bastante bueno y algunos cuadros é imágenes muy regulares. La ermita de Santa Ana, sit. al extremo oriental de la población, es un vasto y sólido edif., con las puertas arqueadas en su fachada principal, cuya longitud no baja de unos 67 m. El interior es sencillo; la torre se desplomó completamente en 1852, hundiendo en su caída parte del techo de la iglesia (*Derrotero de las Antillas; Descripción de Cuba*, por G. de la Romera).

Hist. – Terminada en el año de 1511 la conquista de la isla de Cuba por Diego Velázquez, Adelantado de D. Diego Colón; fundada la ciudad de Baracoa y determinada la fundación de Bayamo, de Trinidad y de Puerto Príncipe, resolvió Diego Velázquez en la primavera del año de 1514 emprender sobre su actual asiento la fundación de Santiago de Cuba. Su posición ventajosa para centro de comunicación con la capital de Santo Domingo, residencia á la sazón del Almirantazgo y gobierno de las Indias, y los indicios de riqueza mineral encontrados en sus contornos, le decidieron á la ejecución del proyecto. A este efecto llamó de Baracoa á Gonzalo de Guzmán, Hernán Cortés, Bernardino Velázquez y otros pobladores, los que, seguidos de gran número de indios, trazaron los solares, y durante los meses de junio y julio de aquel año construyeron multitud de casas. Erigido el nuevo pueblo en capital de la isla cuando aún no estaban terminados sus primeros edificios, pronto absorbió casi toda la colonia de Baracoa con parte de la de Bayamo, y en 1522 no sólo obtuvo título y armas de ciudad, sino también la exaltación de su primera iglesia parroquial á catedral de la isla, quedando derogada á este efecto la declaración que de tan distinguido privilegio se hiciera cuatro años antes en favor de la iglesia de Baracoa. En abril de 1518 partió del puerto de Santiago la expedición exploradora de la costa mejicana, dirigida por Juan de Grijalva; al año siguiente la que al mando de Hernán Cortés había de conquistar el Imperio de los Motezumas, y á fines de marzo de 1520 la que condujo Pánfilo de Narváez por orden de Velázquez con el fin de arrebatar á Cortés su memorable conquista. Constaba ésta de 18 buques con más de 1 100 combatientes, sin incluir las tripulaciones, pudiendo deducirse de la importancia de este armamento la que Santiago había adquirido en poco más de un lustro de existencia. Tenía su Ayuntamiento las mismas prerrogativas que las ciudades españolas de segundo orden, á semejanza de las cuales componíase de dos alcaldes y seis regidores, que se aumentaron luego, asumiendo bajo su autoridad, además de los cargos municipales, los altos empleos administrativos de la isla. Desde los comienzos de la fundación fijó Velázquez su residencia en Santiago, procurando formarla con los más ricos y notables pobladores de la isla, por cuya razón sus sucesores residieron muchos años en ella y fué tenida por ciudad capital. Muerto Velázquez hacía el invierno de 1524, sucedióle interinamente el primer alcalde Manuel de Rojas, hasta que por nombramiento Real se hizo cargo del gobierno Gonzalo de Guzmán, uno de los primeros pobladores de Santiago. En 7 de junio de 1538 arribó á esta ciudad con un armamento destinado á conquistar la Florida el Adelantado Hernando de Soto, que al salir á los pocos meses para su destino dejó el mando de Santiago al Licenciado Bartolomé Ortiz. Las expediciones al Nuevo Continente; la voluntaria emigración de muchos colonos á quienes las leyes de Indias privaron de sus antiguas encomiendas; y las discordias que se suscitaban continuamente entre los regidores, los gobernadores, los notables del vecindario y los primeros obispos, fueron grande parte para que á mediados del siglo XVI se iniciara la decadencia de la ciudad, en sus comienzos tan floreciente. En 1551 quedó Santiago reducida á un exiguo número de pobladores, á cargo de sus justicias ordinarias y expuestos á los ataques de los corsarios extranjeros, que ya por aquel tiempo asaltaban cuantas embarcaciones de la península encontraban al alcance de sus depredaciones. En 10 de julio de 1553 cuatro buques corsarios sorprendieron á la desprevenida ciudad, poniendo en tierra 400 arcabuceros franceses. Inermes y abandonados sus habitantes hubieron de entregarse á merced de los invasores, que ocuparon la población por espacio de treinta días hasta obtener de aquéllos como precio de su rescate la suma de 80 000 pesos fuertes. Mucho tardó Santiago en reponerse de tan rudo golpe; gran número de sus moradores se trasladaron á Bayamo, lugar floreciente á la sazón, y, arruinada la primera catedral por los terremotos, los obispos diocesanos abandonaron también á Santiago para residir en la Habana hasta 1580 con parte del cabildo eclesiástico, siendo inútiles cuantos esfuerzos hicieron los gobernadores y la misma corte para que continuasen en la sede eclesiástica. Así continuaban los asuntos de la ciudad, cuando por Real cédula de 8 de octubre de 1607 se dividió la isla en dos gobiernos, el de la Habana y el de Santiago, subordinado éste al primero, desempeñado por un Capitán General en todo lo concerniente al mando de armas y parte militar. En esta división de jurisdicciones se asignó á la ciudad de Santiago todo el territorio comprendido desde el Cabo de Maisi hasta el meridiano de Puerto Príncipe inclusive.

En 1633 gobernaba la plaza el capitán D. Pedro de la Roca y Borja, caballero de Santiago, que pudo conseguir de la corte, si bien en cantidad exigua, recursos con que emprender la construcción de la fortaleza del Morro, destinada á defender la c. Pero no siendo bastantes los subsidios recibidos, redújose por entonces la ejecución del proyecto á un pequeño terraplén cuadrado, con fosos y troneras para las piezas y un cuartel para 30 hombres, tercera parte de las fuerzas que guarnecían á Santiago; debe también á Roca la c. su primera fuente pública, que se llamó de San Pedro, y un edificio regular y de gran capacidad que hizo construir para su alojamiento, próximo á la fuente mencionada. En mayo de 1655, y gobernando en Santiago D. Pedro Bayona Villanueva, se vió España privada de la isla de Jamaica, traidoramente sorprendida por un considerable armamento inglés; amenazado Bayona por la expedición de 10000 hombres que acababa de lograr tan rica presa, pidió auxilio al Capitán General D. Juan Montaño Blázquez, de quien obtuvo algunas armas y municiones; pero luego recibió de la península 150 arcabuceros y alguna fuerza que destacó de Veracruz el virrey de Méjico, duque de Alburquerque. Estas fuerzas bastaron para proteger á Santiago, cuyo vecindario se había aumentado considerablemente con los emigrados de Bayamo, c. casi asolada poco antes por una desastrosa avenida del río Cauto, y con los fugitivos de Jamaica que allí fueron á establecerse, huyendo del dominio y persecución de los ingleses. Bayona vino á España en 1659 con planes para fortificar á Santiago y reconquistar á Jamaica; pero esta parte de su proyecto nunca pasó de una halagüeña esperanza, y la primera no obtuvo ejecución hasta que un acontecimiento infausto vino á hacerla indispensable. En efecto, D. Pedro Morales, sucesor de Bayona, contaba apenas con 200 hombres, cuando al anochecer del 18 de octubre de 1662, un armamento de 18 velas procedente de Jamaica puso en tierra 900 arcabuceros ingleses en la desembocadura del río de Aguadores, playa muy próxima á Santiago. Noticioso Morales de tan inesperado y formidable desembarco, congrega apresuradamente sus escasas fuerzas, establece parte de ellas en el fuerte y reune las otras con los combatientes de la ciudad, entre los cuales reparte 200 arcabuces. Aquella misma noche abandonaron el pueblo multitud de familias, huyendo precipitadamente con las prendas de más valor á las haciendas comarcanas. Parecía natural que las tropas se hubieran apostado convenientemente en las casas para defender el pueblo; pero Morales, alucinado por la jactancia de los paisanos y emigrados, alejándose de la fortaleza, que era su apoyo natural, dirigióse al amanecer del 19 con 170 soldados y poco mayor número de voluntarios á esperar á los invasores, triples en número y bien armados, que acampaban en el raso llamado de las Lagunas. Cuando los ingleses divisaron aquella reducida hueste acometiéronla con tales bríos, que no pudiendo resistir el choque los de Santiago se dispersaron desordenadamente en todas direcciones después de disparar una descarga, y la pequeña guarnición del Morro, compuesta de un

alférez y 30 hombres, tuvo que evacuar el puesto. Los ingleses penetraron sin oposición en Santiago, en tanto que Morales se esforzaba inútilmente en contener su desconcierto, pro[illegible] reunir refuerzos y fortificarse en el Caney, donde se habían congregado las familias prófugas. Pero los ingleses, lejos de atacarle, llenos de cólera por no hallar el arca de la Real Hacienda, puesta en salvo oportunamente, ni más botín que un poco de azúcar, lo entregaron todo á las llamas, inclusos la catedral, reedificada á duras penas desde principios del siglo por el obispo D. Juan de las Cabezas, y el castillejo del Morro, en cuya voladura emplearon la mayor parte de su pólvora. Durante un mes fué víctima de la furia de los ingleses una c. que ya lo era y había de serlo aún muchas veces de la ingrata naturaleza de su suelo. Por fin, en 15 de noviembre, al saber que se aproximaba el general Salamanca con fuerza de unos 1000 hombres, evacuaron la c. aquellos huéspedes funestos, llevándose por todo despojo unas 200 cajas de azúcar de dos ingenios que existían ya en la comarca, algunos negros esclavos, las campanas de las iglesias y la escasa artillería del Morro. Un grito de furor alzaron los vecinos contra Morales á la vista de sus hogares incendiados, atribuyendo sólo á incapacidad del gobernador un infortunio en que había tenido no poca parte la indisciplina de los gobernados; comenzaron á insurreccionarse las tropas, siguiéronse inquietudes y trastornos internos, que aún duraban en junio de 1664, fecha en que se presentó segunda vez Bayona Villanueva, que despojó á Morales del mando, para el cual había sido nombrado por el rey. Bayona reforzó la guarnición con 200 soldados que le acompañaban, licenció á los cumplidos de Santiago, y con 100000 pesos fuertes que se le remitieron de la Habana emprendió la construcción de las obras de defensa, que á propuesta suya habían sido aprobadas en la corte.

Fueron éstas la reedificación del Morro antiguo, bajo mejor plano y más extensa forma, y la construcción de tres baterías que con los nombres de castillo de la Punta, La Estrella y Santa Catalina colocó sobre los pasos de la bahía desde la misma orilla donde se asienta la c., reedificada también por aquel tiempo. Pocos días después de la llegada de Bayona acudió también á Santiago, para reparar algún tanto la catedral y la iglesia conventual de San Francisco, el obispo diocesano D. Juan Sáenz de Mañosca. Duró el gobierno de Bayona hasta el 20 de mayo de 1670, habiendo proporcionado á la c. importantes mejoras y notable incremento al cultivo de la caña y á la cría de ganados. Llenan la historia de Santiago en el último tercio del siglo XVII el clandestino comercio sostenido por sus habits. con la Jamaica en perjuicio de los intereses de la Hacienda, los terribles terremotos de 11 de febrero de 1675 é igual fecha de 1679, que destruyeron multitud de casas, algunos templos y la nueva catedral, construída merced á la diligencia y recursos de los obispos y del provisor D. Francisco Ramos; la fracasada intentona del filibustero Franquesnay, y las continuas rivalidades y competencias de jurisdicción que se suscitaron entre las autoridades políticas y las militares, en detrimento á las veces del bienestar y prosperidad de la ciudad y de su prov. En 22 de octubre tomó el mando de Santiago el capitán D. Juan Barón de Chaves, poco antes de estallar la famosa guerra de Sucesión. A fines del mismo año dominaba las aguas de Jamaica hasta Santiago la escuadra inglesa de Bembow, que bombardeó á Leogane y otros puntos marítimos de Santo Domingo, infundiendo serios temores á los habits. de Santiago. Entretanto los portugueses habían entrado en la liga de Austria é Inglaterra contra España y Francia. Chaves, después de arrestar á Baltasar de Silva, su agente en la c. de Santiago, y embargar sus bienes, organizó una expedición de 150 soldados españoles y franceses con dos fragatas mandadas por Blas Moreno y Claudio Lachesnaye. Con fuerzas tan escasas invadió aquel jefe las islas de Providencia y Lignatey, del Archipiélago de Bahama, en la primavera de 1704; y aunque defendidas por 250 ingleses, pasó á cuchillo más de 100, arrasó sus fortines y gran número de casas, y cogió 100 prisioneros, 22 cañones, muchas armas y 13 embarcaciones, regresando á Santiago con tan rica presa pocos días después de su salida. Por esta arriesgada hazaña concedió Felipe V á la c. de Santiago el título de *Muy Noble y Muy Leal*. Las [illegible] la bahía se reforzaron con las piezas apresadas al enemigo, y aquel suceso inspiró valeroso espíritu á todos los corsarios de la isla. En 28 de enero de 1708 reemplazó á Chaves el coronel don José Canales, en cuyo tiempo continuaron los corsarios logrando buenas presas y salvaron uno de los galeones españoles batidos en 8 del siguiente julio por una escuadra inglesa junto á Cartagena. A fines del año de 1710 obtuvo el gobierno de Santiago D. Luis Sañudo, asesinado poco después por el alférez real del Ayuntamiento de Bayamo, á quien había tratado con excesiva violencia. Los gobiernos siguientes de Hoyo Solórzano y D. Pedro Ignacio Jiménez nada ofrecen digno de particular mención, á no ser la construcción, en tiempo del segundo, del primer muelle de Santiago, la fundación del Hospital de San Juan de Dios y la primera factoría de tabaco. En 3 de enero de 1738 fué nombrado gobernador el coronel D. Francisco Cagigal de la Vega. Viéndose escaso de recursos, apeló al arbitrio, desusado hasta entonces, de acuñar moneda de cobre, con que pudo ejecutar reparos y ampliaciones en el Morro y en La Estrella, y cubrir con parapetos, trincheras y torreones las inmediatas playas del Aserradero, Aguadores y Qunijabón, empezando además á fortificar á Baracoa. En 18 de julio de 1741 arribó á las playas de Guantánamo un formidable armamento inglés que desembarcó más de 5000 hombres, acaudillados por el almirante Vernon y el general Wenworth. Apenas tuvo Cagigal noticia de la invasión puso sobre las armas las milicias, repartió armas á cuantos las quisieron y pidió socorros con urgencia al Capitán General y á Santo Domingo.

Entretanto, con 350 hombres de la guarnición y unos 700 voluntarios, después de abastecer sus fortalezas, envió destacamentos que internaran los ganados y hostilizasen al enemigo sin empeñar lance formal. El capitán D. Pedro Guerrero, con los tiradores de Tiguabo, estorbó la aguada á los ingleses, cogiéndoles lanchas y algunos prisioneros, hasta que saltando en tierra por tres puntos de la bahía tres gruesos destacamentos en la noche del 4 al 5 de agosto tuvo Guerrero que replegarse con su gente hacia la sierra. Mientras las tripulaciones inglesas y 1000 negros se aplicaban á formar un campamento regular y á levantar junto á la desembocadura del río que allí desagua una trinchera de 300 varas de frente y 16 cañones y otros reductos artillados, Wenworth, con más de 2000 hombres, se movió el 6 hacia Santiago por los sitios de Filipina y Macarriba; pero hostilizado sin cesar por las partidas de los capitanes D. Pedro Hornedo, D. Manuel Limonta y otros oficiales, y obligado á caminar entre malezas, bajo un sol abrasador y por veredas interrumpidas constantemente por zanjas, cortaduras y peñascos, tuvo que retroceder á los tres días con las dos terceras partes de sus tropas, abatidas por el cansancio, el calor, la sed y los obstáculos. Tan penosa é inútil prueba decidió á Vernon á permanecer en Guantánamo á la defensiva, mientras recibía refuerzos de Jamaica é Inglaterra, para terminar allí las obras que tenía emprendidas y fundar un pueblo que llamó de Cúmberland, en honor del duque de este nombre, hermano del rey Jorge II. Entretanto había recibido Cagigal cuatro compañías y más de 1000 voluntarios armados y llenos de entusiasmo, que acudieron de Bayamo, Puerto Príncipe, Trinidad y Sancti-Spíritus. La escasez de agua potable, el ardor de la estación, los insectos, las fiebres y la incorregible afición á la bebida, hicieron más estragos en las filas inglesas de Guantánamo que las mismas balas españolas, pues Cagigal procuró diestramente no comprometer su gente en inútiles encuentros, cuando bastaban por sí solos para abatir al enemigo aquellos auxiliares formidables. Cuantos destacamentos envió Vernon á buscar víveres en los sitios inmediatos fueron rechazados por Cagigal y sus capitanes, viéndose el almirante obligado á abandonar su campamento en la noche del 27 de noviembre, y saliendo para Jamaica reducidos á [illegible] los 5000 que habían desembarcado. Esta invasión aumentó considerablemente la importancia militar de Santiago, cuya guarnición [illegible] con 1500 hombres. Cagigal ascendió á brigadier; Rivas Agüero, Hornedo, [illegible] Limonta, y cuantos se habían distinguido en aquella penosa campaña de tres meses, obtuvieron

[illegible] tuvo, entre otra[illegible] tomado el consumo, valiéndole estas y otras úti[illegible] isla.

[illegible] D. [illegible] rante Knowles, sucesor de Vernon, amenazaba [illegible] respetable, los corsarios de Santiago, dirigidos [illegible] mayor parte de las embarcaciones inglesas que por sus aguas cruzaban, con lo que, airado el almirante y ansiando vengar los desastres de Vernon, apareció en 8 de abril de 1747 á la entrada [illegible] bres de desembarco. D. Alonso de Arcos no contaba con más de 500 hombres y algunas compañías de milicias, pero tenía á su gente tan alec[illegible] nas se aproximaron al Morro los dos primeros buques á una distancia de tiro de fusil, viraron con premura rechazados por certera lluvia de balas, quedando el uno sin timón, palo mayor ni bauprés, el otro con toda la popa hecha pedazos, y perdiendo ambos en media hora de fuego más de 100 hombres. Al rayar el 10 apareció la escuadra inglesa en línea frente á la caleta de Aguadores, con parte de su gente en lanchas y dispuesta á saltar en tierra; pero también amaneció allí la escuadra de D. Alonso de Arcos, reforzada con las milicias y voluntarios que por momentos le acudían. Calculando Knowles las pérdidas que había de costarle el desembarco, recogió tropas y lanchas y singló por la noche hacia Jamaica. Arcos fundó la c. de Holguín, y poco después fué promovido á la capitanía general de Guatemala, sucediéndole el coronel don Lorenzo de Madariaga, cuyo largo mando fué notable por la desgracia del sitio y pérdida de la Habana en 13 de agosto de 1762 á consecuencia de un nuevo rompimiento con Inglaterra. Apenas tuvo noticia del asedio organizó Madariaga apresuradamente más de 1000 voluntarios milicianos, llevó á Santiago un refuerzo de 150 granaderos franceses de la guarnición de Guárico, abasteció todos los fuertes de la bahía y em[illegible] la cap. más de 400 hombres en dos destacamentos, mandado el último por el valeroso D. Juan Lleonart; mas el primero, retardado por lluvias y pantanos, sólo llegó á tiempo de ser comprendido en las capitulaciones, que no aceptaron algunos, retrocediendo al castillo de Jagua y Villaclara para incorporarse al segundo destacamento.

Conociendo Madariaga la debilidad del vencedor, sin despojar á Santiago reconcentró cuantos voluntarios pudo en los dos puntos mencionados, y meditaba con probabilidades de exito la reconquista de la Habana, cuando en marzo de 1763 recibió avisos oficiales de haberse incluído en los artículos de la paz de Versalles la devolución de [illegible] fué recibida con el mayor entusiasmo por los naturales de Santiago. Esta c. se vió afligida en la madrugada del 12 de junio de 1766 por un terri[illegible] taña. Reforzado con 2000 hombres del fijo de la Habana [illegible] la escuadra inglesa, vencedora poco antes de la francesa en aguas de Guadalupe; mas la isla no llegó á sufrir ningún ataque de importancia en el resto de la [illegible] de Río de la Plata, sucedióle (junio de 1788) el [illegible]

dado y alumbrado públicos, reedificó la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, arruinada desde el terremoto de 1766, y [illegible], costeando [illegible] sus propios [illegible] y el [illegible] de su sueldo, después de cubrir sus modestísimas necesidades. Reformó también el antiguo muelle con obras de pilotaje y de recia entabladura; regularizó la vasta plaza principal del pueblo, que hoy se llama plaza de Armas, [illegible] los juegos de azar y prestó importantes servicios á Santiago, estableciendo algunas escuelas de primeras letras y Academias de latinidad.

Reemplazóle (15 de enero de 1796) D. Juan Nepomuceno Quintana, cuyo breve gobierno merece particular mención, así por las obras públicas con que, á semejanza de su predecesor, engrandeció á Santiago, como por el acierto con que resolvió las antiguas querellas y reclamaciones de los levantiscos vecinos del Cobre y por haber echado los cimientos de la población de Manzanillo. En 28 de marzo de 1799 inaugura su mando el coronel D. Sebastián de Kindelau con la reconstrucción de un cuartel y la reforma de las fortificaciones. Arreciaban á la sazón los peligros, y se temía una invasión de ingleses ó de los negros, vencedores de los franceses en la vecina isla de Haití. Kindelau recibió dos cortos batallones de refuerzo que le envió de la capital el marqués de Someruelos, y armó parte de las milicias. En noviembre de 1804 evacuó Rochambeau la isla de Santo Domingo con los restos de la famosa expedición del general Leclerc; y habiendo estallado más violenta que nunca la reacción de los negros, tuvieron que emigrar de aquel infeliz suelo cuantos colonos encontraron medio de verificarlo. Más de 20 000 individuos de todas clases acudieron á refugiarse en Santiago y en Baracoa, no sin grandes apuros por parte de Kindelau y del Ayuntamiento, que deseaban atender á la subsistencia de tantos consumidores inesperados y alojarlos como dictaban la humanidad y las benéficas providencias del marqués de Someruelos. Muchos de los emigrados adquirieron terrenos incultos en las inmediaciones de Santiago, convirtiéndolos brevemente en productivas fincas; otros, sin más recursos que su trabajo personal, marcharon á aplicarlo en las posesiones de Santa Catalina, que compró luego á su dueño una sociedad de emigrados; y ese territorio, antes desierto, se cubrió al poco tiempo de algodonales, cafetales é ingenios, con que pudo recibir gran impulso el comercio de la c., que adquirió multitud de artesanos de todos los oficios, mejoró su aspecto, extendió su caserío y aumentó considerablemente su población. Invadida España, y sorprendida en 1808 por la ambición de Bonaparte, emprendió una guerra de exterminio contra los franceses, sin que los servicios de la emigración dominicana fueran parte á evitar el rigor de una medida general de expulsión, dictada en 1809. Algunos pidieron y obtuvieron cartas de naturaleza española; pero la mayor parte se trasladaron á Nueva Orleáns y otros parajes, hasta que con la paz general de 1814 pudieron regresar á Santiago. Desde esta época la vida de Santiago se reduce á la entrada y salida de los gobernadores y al aumento que tomaron progresivamente sus relaciones mercantiles. Bajo el gobierno reparador del general Vives, inaugurado en 1824, acabaron de reformarse todas las fortificaciones casi hasta el estado en que hoy se encuentran; la ciudad ganó en aspecto y vecindario, y en 1827 contaba, sin incluir sus nueve templos ni los cuarteles y otros edificios públicos, más de 4000 casas en alineadas calles, y una población de 27000 habitantes.

En agosto de 1852 consternáronla nuevamente los terremotos, arruinando edificios y causando víctimas; pero pronto se repararon los estragos causados por tan terrible azote, merced al desprendimiento de sus moradores y á la munificencia de doña Isabel II, que la socorrió con un donativo de 1000000 de pesos fuertes (J. de la Pezuela).

– SANTIAGO DE CUBILLE[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valeira, p. j. de Fonsagrada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Cabreira, Castrelo, Castro, Espiña, Sampayo, Trembedo, Vilares, Villarín y Villauriz; 460 habitantes.

– SANTIAGO DE CUESTA: *Geog.* V. SANTIAGO DE LA CUESTA.

– SANTIAGO DE CUNA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ameeiros, Barral, Cancelo, Clara, Currás, Iglesia, Meijón, Mindelos, Nogueirido, Penal, Rúa y Valella; 430 habitantes.

– SANTIAGO DE CHAGUAZOSO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Mezquita, partido judicial de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Chaguazoso, con 533 habits.

– SANTIAGO DE CHILE: *Geog.* Ciudad de Chile. V. SANTIAGO.

– SANTIAGO DE CHOCORVOS: *Geog.* Dist. de la prov. de Castrovirreyna, dep. de Huancavelica, Perú; 2 400 habits. ‖ Pueblo cap. del distrito de su nombre, prov. de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, Perú; 510 habits.

– SANTIAGO DE CHUCO: *Geog.* Dist. de la prov. de Huamachuco, dep. Libertad, Perú; 11 050 habits. ‖ V. cap. del dist. de su nombre, prov. de Huamachuco, dep. Libertad, Perú; 7 010 habits.

– SANTIAGO DE DEGAÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Degaña, p. j de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Degaña, cab. del ayunt., y los lugares de Fondodevegas y Reboilal; 1 051 habits.

– SANTIAGO DE DONCOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nogales, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Doncos, Espariz, Robledo, Sebrás y Villarín; 939 habits.

– SANTIAGO DE DORRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carreiros, Doria, Montecelos y Pazo; 222 habits.

– SANTIAGO DE DUARRÍA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Jengibre, Paderne, Salgueiros y Tormentosa; 403 habits.

– SANTIAGO DE EDRADA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parada del Sil, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Celeirón, Edrada y Val de Moitos, y las aldeas de Lama y Tourel; 312 habits.

– SANTIAGO DE EIDIÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Basadroa y Eidián, y las aldeas de Amanse y Galegos; 282 habits.

– SANTIAGO DE ENTRAMBASAGUAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bertamil, Gondarín, La Iglesia, Joáine, Penela, Pereiro, Río y Sear; 388 habits.

– SANTIAGO DE ERMELO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Buéu, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende sólo el lugar de Ermelo, con 90 habits.

– SANTIAGO DE ESCOREDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Villarigán, y la aldea de Escoredo; 364 habits.

– SANTIAGO DE ESPASANDE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Espasande, con 113 habits.

– SANTIAGO DE ESPERANTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Armenteiros, Espaílde, Esperante, Facha, Figueira, Montecelos, Mosteiro, Outeiro, Pacios y Vila; 634 habits.

– SANTIAGO DE ESPOSENDE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende el lugar de Esposende ó Quintas, y varios caseríos; 128 habits.

– SANTIAGO DE ESTALEYO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boal, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Las Cabanas, Mazos, Peirones, Prelo, Rosadas y Vega de Ouría; las aldeas de Gumio, Merón, Ouría, Pilella, Ronda, Santa Eulalia, Trevé y Viñas, y varios caseríos; 1 745 habits.

– SANTIAGO DE ESTÁS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende varios caseríos; 540 habits.

– SANTIAGO DE ESTRAGIZ: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Estragiz, con 187 habits.

– SANTIAGO DE FAFIÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Outeiro, Trasulfe y Vilacha, y las aldeas de Acibeiro, Cubelos y Fafián; 271 habits.

– SANTIAGO DE FARBÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Farbán, y varios caseríos; 176 habits.

– SANTIAGO DE FAZOURO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Foz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Eijo, Lousada, Morgallón, Puente y Villameá; 575 habits.

– SANTIAGO DE FERMIL: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Casal, Denune, Eireje, Folgueira, Montecelo y Pacio. 291 habits.

– SANTIAGO DE FERROY: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lacer, Longalay, Porte Outeiro, Tarlama, Tosende y Vilaboa, 310 habitantes.

– SANTIAGO DE FOLGOSO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende el lugar de Folgoso, y el caserío de Casisordo; 107 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Coira, Enfestela, Folgoso, Guede, La Cal, Rairiz de Abajo, y la aldea de Rairiz de Arriba; 544 habits.

– SANTIAGO DE FOLGUERAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coaña, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Medal y Ortiguera; la aldea de Mohías, y varios caseríos; 978 habits.

– SANTIAGO DE FONTANEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baleira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fontaneira, Gestoso, Pandelo, Pasada, Sesto, Trabeiro y Vilar dos Adrios; 364 habits.

– SANTIAGO DE FONTAO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende el lugar de Brea; la aldea de Vilar, y tres caseríos; 200 habitantes.

– SANTIAGO DE FONTEITA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Chavín, Rebordado, Rubial y Vilaboa; 351 habits.

– SANTIAGO DE FORCADELA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Barco, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende el lugar de Forcadela, y la aldea de Reporicelo; 195 habits.

– SANTIAGO DE FORMIGUEIROS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende la aldea de Formigueiros, y el caserío de Sancovade; 149 habits.

– SANTIAGO DE FOZ: *Geog.* Parroquia del ayuntamiento de Foz, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende la v. de Foz, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Campo, Casas Novas, Castro, Mansín, Marzán, Siéiro y Villajuane; 1218 habits.

– SANTIAGO DE FRADE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Airoje y Fradé; 115 habits.

– SANTIAGO DE FRANCOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Francos y Maúnje, y varios caseríos; 127 habits.

– SANTIAGO DE FRANZÁ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Mugardos, p. j. de Puentedeume, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Amorteirado, Barcias, Boado, Corido, Fraga, Franza de Abajo, Franza de Arriba, Juncedo, La Iglesia, Monte, Penela, Penso, Río, San Victorio, Seijo, Seselle y Vilar; 1390 habits.

– SANTIAGO DE FREIJO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Sarreáus, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Freande y Freijo; 387 habits.

– SANTIAGO DE FREITUJE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Cubelo, Freituje y Vila; 184 habits.

– SANTIAGO DE GALLEGOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende los lugares de Gallegos, Paradela, Piñeiro, Tola, Trigal y Villargüide; 309 habits.

– SANTIAGO DE GARABELOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Baltar, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Bonzo y Garabelos; 254 habits.

– SANTIAGO DE GAYOSO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alpuente, Juncos, Lama, Longarela y Paradela; 274 habits.

– SANTIAGO DE GOBIENDES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Gobiendes y Loroñi; las aldeas de Coceña de Abajo y Coceña de Arriba, y varios caseríos; 782 habitantes.

– SANTIAGO DE GODOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sayar, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Crucero de Santiago, y la aldea de Revolta; 83 habits.

– SANTIAGO DE GOIRIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cancela, Carballeira, Carral, Castro, Fontoira, Graduín, Outeiro, Santa Comba, Ver, Vidueiros y Villasandín; 605 habitantes.

– SANTIAGO DE GOMEÁN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Alfonxe, Gomeán, Matafajín y Mesones del Alto; 347 habitantes.

– SANTIAGO DE GOMELLE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Gomelle, Liz y Montouto y Outeriz; 95 habits.

– SANTIAGO DE GRAÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Junquera de Ambía, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Brandela, Casnaloba, Cerdeira y La Graña; 473 habitantes.

– SANTIAGO DE GRES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cirela y Gres, y un caserío; 190 habits.

– SANTIAGO DE GRESANDE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Gresande y Ramil; la aldea de Insua, y tres caseríos; 235 habitantes.

– SANTIAGO DE GÜÍN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende el lugar de Guín, con 252 habits.

– SANTIAGO DE GULDRIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Guldriz de Abajo y Guldriz de Arriba; 205 habits.

– SANTIAGO DE GUNDIVÓS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sober, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campoverde, Castro, Fondón, Fena, Saas, Santa Marina y Vilanova; 494 habits.

– SANTIAGO DE GUSTEY: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coles, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Gustey, Sequeiros, Sobral y Villarnaz, y la aldea de Povadura; 845 habitantes. La iglesia de esta parroquia, aunque restaurada posteriormente, conserva importantes restos de la Edad Media. Es de una sola nave, con techo de madera descansando sobre arcos torales peraltados. La puerta principal consta de tres archivoltas apoyadas en columnas con bien tallados capiteles de hojas y figuras; el salmer del arco interior está decorado con las dos imágenes de la Anunciación; en las dovelas aparecen esculpidos graciosos grupos de ángeles, sosteniendo de dos en dos un libro, en el cual parecen fijar toda su atención. Hay también una bonita puerta lateral de doble archivolta, formada la interior por un bocel y decorada con cuadrifolios la exterior. Soportan el alero caprichosos y variados canecillos. El ábside es de planta rectangular y está corona lo exteriormente por dos hermosas cruces caladas (Arturo Vázquez, *La arquitectura cristiana en la prov. de Orense*).

– SANTIAGO DE H[illegible]: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Medio Cudeyo, p. j. de S[illegible], prov. de Santander; 102 habits.

– SANTIAGO DE HERMIDO: *Geog.* V. SANTIAGO DE LEMIDO.

– SANTIAGO HUA[illegible]: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; 170 habits.

– SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Huajuapán de León, estado de Oaxaca, Méjico; 700 habits.

– SANTIAGO DE ILLÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Currillo, Illán de Arriba y Torre; 273 habits.

– SANTIAGO DE JALAPA: *Geog.* V. SANTIAGO y SAN FELIPE JALAPA.

– SANTIAGO DE JUBENCOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Jubencos y San Adriano; 148 habits.

– SANTIAGO DE JUBIAL: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Albite Alto, Ireje, Marín, Rata y Rielo; 248 habitantes.

– SANTIAGO DE JUSTÁS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Escanabada y Muinelos; 351 habits.

– SANTIAGO DE JUVENCOS: *Geog.* V. SANTIAGO DE JUBENCOS.

– SANTIAGO DE LABANDELO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Arjona, y el caserío de Puente; 87 habits.

– SANTIAGO DE LA CUESTA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Maceda, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Bascós, Couzada y La Cuesta, y la aldea de Palela; 381 habits.

– SANTIAGO DE LA ESPADA: *Geog.* V. con ayunt., al que se hallan agregadas las aldeas de Casicas de Río Segura y Miller, y gran número de cortijadas, p. j. de Siles, prov. y dióc. de Jaén; 5482 habits. Sit. en los confines de las provs. de Albacete y Granada, en la zona de la sierra de Segura y cerca del río de este nombre. Terreno escabroso y desigual; cereales y legumbres; cría de ganados; minas de hierro, cobre, plomo y lignito, sin explotar. Fué aldea de Segura de la Sierra con el nombre de El Hornillo, y se erigió en v. en 1691.

– SANTIAGO DE LAGE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Castrelo, Moimentos, Móutaras, Pedreira y Villelvite; 271 habits.

– SANTIAGO DE LAGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdoviño, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Broño, Carreira, Castido, Lóngara, Mosende de Abajo, Mosende de Arriba, Outeiro, Pazos, Pena, Poy, San Andrés, Soutullo, Torre y Vilar; 903 habitantes.

– SANTIAGO DE LAJOSA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corgo, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Donalbán, Lousado y Puente del Bao; 288 habits.

– SANTIAGO DE LA MEDORRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Montederramo, partido judicial de Puebla de Trives, provincia de Orense. Comprende los lugares de Alenza, Bustelos y Santiago de la Medorra, y las aldeas de Carabelos y La Medorra; 263 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de Santiago de la Medorra, ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 93 habits.

– SANTIAGO DE LA MONCLOVA: *Geog.* C. cabecera del dist. de su nombre, est. de Coahuila, Méjico; 3 500 habits. Sit. al N.N.O. de la c. del Saltillo, al S.S.O. de la aduana de Piedras Negras, en el río Bravo. Fué fundada en 8 de diciembre de 1674, y durante la [illegible] española era v. cap. de la prov. y al [illegible] de Coahuila y se llamaba Nuestra Señora de Guadalupe. El virrey D. Melchor Portocarrero Laso de la Vega puso a la [illegible] [illegible].

[illegible]

[illegible] Cabanán de Abajo, Cabanán de Arriba, Cabanas, Calzada, Orgeiro, Paradela, Río da Cruz, Sancha y Seijo; 393 habits.

[illegible]

[illegible] del ayunt. de La Peroja, p. j. y prov. de Orense. Comprende la aldea de Fuente Arcada, con 31 habits.

– SANTIAGO DE LA PUEBLA: *Geog.* Villa con ayunt., p. j. de Peñaranda de Bracamonte, provincia y dióc. de Salamanca; 1 204 habits. Situada cerca de Macotera. Cereales, vino y hortalizas; ganadería de toros de lidia.

– SANTIAGO DE LA REQUEJADA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Rosinos de la Requejada, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 247 habitantes.

– SANTIAGO DEL ARROYO: *Geog.* Aldea del ayunt. de San Miguel del Arroyo, p. j. de Olmedo, prov. de Valladolid; 310 habits.

– SANTIAGO DE LAS CALDAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Canedo, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de El Puente, Reza y Robadela, y las aldeas de Guizamonde, Quintián y San Pedro; 731 habits.

– SANTIAGO DE LAS SABINAS (VALLE DE): *Geog.* Hoy v. de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, Méjico.

– SANTIAGO DE LAS VEGAS: *Geog.* C. con ayunt., al que están agregados los pueblos de Calabazar ó Nueva Cristina y Rincón de Calabazas, y los caseríos de Aguada del Cura, Boyeros, Doña María y Potrero Ferro, p. j. de Bejucal, prov. de la Habana, Cuba; 11 000 habitantes el ayunt. y 6 000 el pueblo. La principal industria es la elaboración de tabaco. Estaciones de los f. c. de la Habana ó del Oeste en Santiago, Aguada, Boyeros, Calabazar, Potrero y Rincón; Manicomio general de la isla en Potrero Ferro ó Masorroa. La c. está sit. en terreno elevado, al N. de la sierra de Bejucal; es de planta muy regular y tiene dos buenas plazas, é iglesia parroquial de bastante capacidad con hermosa torre. Por lo enjuto de su suelo y excelente temperatura se ha considerado como excelente punto de aclimatación para los recién llegados de España. [illegible]

– SANTIAGO DE LAS VILLAS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Carrocera, p. j. y prov. de León; 182 habits.

[illegible]

– SANTIAGO DEL CAMPO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Garrovillas, prov. de Caceres, dióc. de Coria; 1 050 habits. Sit. en una llanura [illegible] Almonte. Cereales y cría de ganados.

[illegible] La Lastra, Navalmahillo, Navamuñana, Navarveja, Nogal, Santiuste, Valdelaguna y Zarzal, [illegible]

[illegible] serio; 211 habits.

[illegible] bitantes.

[illegible]

Rep. Argentina, sit. al S. de la de Salta, al E. de las de Tucumán y Catamarca, al N. de las de Córdoba y Santa Fe y al O. de Santa Fe y el Chaco. Su límite con la prov. de Salta es una línea que pasa por Remate, Anta Muerta, Bajadas de los Corrales, el mojón divisorio de Cruz Bajada y San Miguel. Con la prov. de Tucumán linda en una línea que pasa por Remate (dep. de Copo), Guanaca, Palomar, Tenené (dep. Jiménez), Pozo de las Tacanas, Jutu Jacu, Mansupa, el bajo de las Barrancas y el que viene de la sierra de Catamarca. El límite con la prov. de Catamarca es el río de Abigasta, hacia el O. partiendo del puente y al N. sobre la línea férrea. El límite con el Chaco lo forma una línea que arranca del paralelo de 28° y extremo N.O. de la provincia de Santa Fe; pasa por Otumpa (lugar del yacimiento de una masa de hierro magnético que se supone de origen meteórico) y llega hasta la línea divisoria con Salta, que desde el mojón de Cruz Bajada y San Miguel se dirige al Naciente. Los límites de la prov. con las de Córdoba y Santa Fe ya están mencionados en los artículos que tratan de estas provincias. Alcanza la prov. una extensión territorial de 102355 kms.² con 225000 habits. Salvo las insignificantes sierras de Guasazán, Sumampa y Ambargasta, la prov. forma una vasta llanura que se inclina suavemente de N.O. á S.E. en la dirección que recorren sus dos únicos ríos, el Salado y el Dulce. La parte S.O. de esta llanura está ocupada en una vasta extensión por la Salina Grande, mientras que al S.E. se extienden los grandes bañados que el río Saladillo, más arriba llamado Dulce, origina en sus frecuentes salidas de cauce. Las sierras de Sumampa y Ambargasta, que corren paralelas de S. á N., no son sino prolongaciones de las sierras de Córdoba. Su extensión longitudinal dentro de la prov. es de unos 60 kms., y la transversal de ambas de unos 40. La parte E. de la prov. es fronteriza con el Chaco, y la del S., que linda con Córdoba, está cubierta de extensos bosques de algarrobos, quebrachos, mistoles y breas. Los dos únicos ríos de la prov. son el Salado y el Dulce. Fuera de éstos no hay sino un pequeño arroyo llamado de la Fragua, que nace en el cerro del Remate y que en tiempo de fuertes lluvias alcanza hasta el Salado. Salvo las calizas de la sierra de Guasazán no se conocen por ahora otras riquezas minerales que pudieran ser objeto de una explotación industrial. El clima es cálido y seco. A lo largo del río Dulce, y donde las aguas de éste pueden aprovecharse para el riego, hay varias plantaciones de caña dulce y otros establecimientos agrícolas. La ganadería es una de las principales fuentes de riqueza de la prov. Santiago produce varias excelentes frutas, y sobre todo naranjas. En los montes limítrofes del Chaco se cosecha en abundancia la miel de una abeja silvestre, la *lechiguana*. Las ropas exteriores que usa el pueblo, los ponchos y las mantas, son el producto de la industria de las mujeres, que tejen á mano unas telas muy fuertes y duraderas. La principal vía de la provincia es el ferrocarril que parte de Frías y va á Santiago por Choya, Laprida, Loreto, Simbol y Zanjón. El poder Legislativo de la provincia reside en la Sala de Representantes, compuesta de 16 diputados elegidos directamente por el pueblo. En 1.° de octubre se reune todos los años la Representación provincial en sesiones ordinarias, que duran setenta días hábiles, prorrogables hasta cien. Los diputados permanecen dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Sala se renueva anualmente por mitad. El poder Ejecutivo reside en el gobernador y su Ministro general de Gobierno. El gobernador dura en el mando tres años, no pudiendo ser reelecto hasta pasado un período gubernativo. El gobernador nombra la persona que ha de desempeñar el Ministerio. Una Cámara de Justicia, compuesta de tres vocales, ejerce el poder Judicial. Existe, además, en la prov., con jurisdicción sobre todas ellas y con residencia en la cap., un Juez de primera instancia en lo civil y comercial, un Juez del crimen, un fiscal de Estado, un ministro fiscal y un agente fiscal. Los deps. son en número de 20, á saber: de la cap., Jiménez 2.°, Jiménez 1.°, Río Hondo, Copo 2.°, Copo 1.°, Matará Sud, Frontera, Guasazán, Salavina, Atamisqui, Ojo de Agua, Loreto, Choza, Banda, Robles, Sumampa, Silipica 1.ª, Silipica 2.ª y Soconcho. La Constitución de la prov. data del 8 de abril de 1862 (Latzina, *Geog. Argentina)*. ‖ C. cap. de la prov. de su nombre, Rep. Argentina. Es capital también de un dep. dividido en los cuatro dists. de Taropaya, Aive, Simbol y Maco, y está sit. en la orilla dra. del río Dulce. Tiene 10000 habits., y posee un Colegio Nacional de Maestras, un Asilo de Mendigos, un club, un teatro y un hotel. Es estación del ramal del f. c. Central Norte que arranca de Frías, y del f. c. Tucumán á Rosario. Fundó esta c. á mediados del siglo XVI Juan Martínez de Prado, y al principio se llamó ciudad del Barco del Nuevo Maestrazgo.

– Santiago del Hermo: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Cristóbal de Clavillas, ayuntamiento de Somiedo, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo; 184 habits.

– Santiago de Ligonde: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de La Iglesia y Ligonde, y varios caseríos; 346 habits.

– Santiago de Linares: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Arganzúa y Linares; 210 habits.

– Santiago de Lindín: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Mondoñedo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Barral de Cima, Cajigo, Castro y Rúa Travesa; 366 habitantes.

– Santiago de Liñares: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cima de Vila y Liñares; 160 habits.

– Santiago del Molinillo: *Geog.* Lugar del ayunt. de Las Omañas, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 213 habits.

– Santiago del Monte: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castrillón, p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Campa de Santiago y Cuenza; las aldeas de Banda de la Iglesia, Cueplo y Ventaniella, y varios caseríos; 405 habits.

– Santiago de Loroño: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arcar, Beizana, Bouzarroma y Romelle; 277 habitantes.

– Santiago de Losada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Ceides, Corbeira, Losada, Lulaíños, Puente Pedriña, Sampayo, San Pedro y Valiño; 411 habits.

– Santiago de los Caballeros: *Geog.* Pueblo cab. de la directoría y alcaldía de su nombre, dist. de Badiraguato, est. de Sinaloa, Méjico, sit. 21 kms. al N. de Bamopa. La alcaldía tiene 1100 habits., y las celadurías de Alisos, Temeapa, Vainilla, Tepaca y Potrero de los Medinas.

– Santiago de los Caballeros ó de la Vega: *Geog.* C. cap. de prov., Rep. é isla de Santo Domingo, Antillas, sit. en la Vega, en la orilla dra. del Yaqui, á 180 m. de alt.; 8000 habitantes. Por su posición entre las dos cuencas fluviales de la Vega y en la línea que enlaza á Santo Domingo con Puerto Plata, ocupa el primer lugar entre las ciudades de la Rep. dominicana por el número de sus habits. y la importancia de su tráfico. Santiago es el centro del comercio del Cibao, y de la fabricación de los cigarros que se exportan á Hamburgo. Cultivo de tabaco.

– Santiago de Louredo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov de Lugo. Comprende las aldeas de Buján, Galegos y Louredo; 347 habits.

– Santiago de Loureiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cotobad, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Costa, Chan, Frade, Iglesario, Insuela y Vilalén; las aldeas de Batán, Beseiro y Pereiral, y un caserío; 463 habits.

– Santiago de Louro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Louro, Tajes y Ventín; 917 habits.

– Santiago del Río: *Geog.* Pueblo con agencia municipal del dist. Silacayoapán, estado de Oaxaca, Méjico; 600 habits. Sit. en un llano, 15 kms. al S.O. de la cab. del dist. y al S.E. de la cap. del est.

– Santiago de Lugo de Afuera: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castelo de Abajo, Castelo de Arriba, Gallegos de Abajo, Gallegos de Arriba, Juicio y Sanjillao, y los arrabales de Caiños y Chanca; 428 habits.

– Santiago del Val: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Santoyo, p. j. de Astudillo, provincia de Palencia; 123 habits.

– Santiago de Llanos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Llanos, con 237 habits.

– Santiago de Malvas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Guindal, Paderne, Recarey y Sambad; las aldeas de Cabreira, Devesa, Estrada y Toucido, y varios caseríos; 573 habits.

– Santiago de Manjoya: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Huelgachina, y las aldeas de Barreros, Cabornio, Casarón, El Medio, Los Prietos, Llamascura, Nuestra Señora de la Merced, Rodada y San Torcuato; 902 habits.

– Santiago de María: *Geog.* Pueblo del distrito de Jucuapa, dep. de Usulután, Rep. del Salvador; 2500 habits. Sit. en un valle rodeado de pintorescas colinas, á 24 kms. al N. de la c. de Usulután y 16 al O. de la cab. del distrito. Suelo fértil; café y buenas cosechas de granos. Obtuvo el título de pueblo en 1874.

– Santiago de Martín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Baleira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Coroto, Cortevella, Coto de Pedra, Fórneas, Loureiro, Martín, Mendreiras, Murias, Real, Salgueiras y San Bernabé; 589 habits.

– Santiago de Masoucos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Masoucos y Trascastro; 145 habits.

– Santiago de Meangos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Agilda, Cima de Vila, Couto, Fijoy, Fontao, Souto y Vilar; 349 habits.

– Santiago de Meda: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Córneas y Meda; 188 habits.

– Santiago de Méijome: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castiñeiro, Castro, Méijome y Requeijo, y la aldea de Mato; 191 habits.

– Santiago de Meilán: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro, Destriz, Guntín, Meillerós, Pacios y Tolda: 300 habits.

– Santiago de Mens: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Malpica, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Asala, Badarra, Mens, Portofondo y Torres; 473 habits.

– Santiago de Mera: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Ortigueira, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Casanova, Corredoira, Porteiro, Puente de Mera, Reto, Souto, Torrente, Veiga y Vilar; 450 habits.

– Santiago de Milleirós: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Abraira, Eireje, La Aldea, Laudrid, Muíña y Valincovo; 231 habits.

– Santiago de Miranda: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Miranda, con 139 habits.

– Santiago de Miraz: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Corral da Fonte, Curveiros, Outeiro y Villaldar; 326 habits.

– Santiago de Moncelos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Cañoteira, Casavella, Jubín, Rivela, Tarrajís, Valado y Zoñán; 343 habits.

– Santiago de Mondoñedo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende la c. de Mondoñedo, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Airas, Ar-

queira, Avidnéiras, Barbeitas, Carmen, Cesmas, Combarro, Cucos, Estelo, Fonte, Formigueiro, Foro, La Aldea, Montadal, Pacios de Abajo, Pacios de Arriba, Pasatiempo, Pedroso, Puentefrosada, Pumariño, Recadieira, Redondo, Rego de Cas, Reguengo, Río Sisto, San Carlos, San Pedro, San Pelayo, Santa Margarita, Seivane, Tronceda, Valiño, Valoria, Vigo y Zoñán; 6353 habits.

Santiago de Mondriz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ancado, Pacio y Vilar; 203 habits.

– Santiago de Morgadanes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Avelosa, Batizosa, Cerdeira, Cotarela, Gonda y Carballás, Gondas, Guillupe, Piedra, San Roque, Porto y Sobreiro; las aldeas de Campogran de, Carballeira, Eidovello, Gende, Gulfar, Hervillás, Morfido, Picouso y Volta do Carro, y cuatro caseríos; 1355 habits.

– Santiago de Morillas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Campo, p. j. de Campo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Caneda y de Morillas; 173 habits.

– Santiago de Mosteiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro y Vilaseñor; 145 habits.

– Santiago de Moya: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Corugedo, Moya y Ventosa; 315 habits.

– Santiago de Mudelos: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Rubela y Mudelos, y la aldea de Barreira; 149 habits.

– Santiago de Nantín: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campo de Arbol, Fontes, Nantín, San Pedro y Todón de Arriba; 340 habitantes.

– Santiago de Nembra: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Cabo, Enfestiella y Otero; las aldeas de Heros, Huertomoro, Los Tornos y Omedal, y varios caseríos; 1009 habits.

– Santiago de Nespereira: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de La Iglesia, Lama, Nespreira, Vilar y Villagudín; 409 habits.

– Santiago de Nigueiroá: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Outeiro, Quintá y Viñal; 337 habits.

– Santiago de Novellana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cudillero, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Castañera, Novellana y Resiellas; 514 habits.

– Santiago de Nueveiglesias: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Basebe, Campo, Corvite, Dozariñas, Jondo, La Iglesia, Penelas y Sestelo; 369 habits.

– Santiago de Numide: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tordoya, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Belvís, Liste y Paniza; 203 habits.

– Santiago de Ois: *Geog.* Parroquia del ayuntamiento de Coirós, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casal y Combarro; 282 habits.

– Santiago de Oliveira: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende las aldeas de Duca, Fraga do Rey, Pedreira, Portela, Ribuñade y Sobreira, y varios caseríos; 261 habits.

– Santiago de Oliveiroa: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Dumbría, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Olveiroa y Puente Olveira; 199 habits.

– Santiago de Oubiaño: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Brañela, Calabreo, Oubiaño, Pena da Nogueira, Pereirafría, Robledo, Tallobre y Vilarmeor; 434 habits.

– Santiago de Paderne: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cesuras, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de D[illegible] Monte, Re[illegible], R[illegible] San [illegible] y Taboada; 233 habits.

Santiago de Pantín: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdoviño, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Lagares, Marnelia, Medio y Sanjía; 854 habits.

– Santiago de Papuja: *Geog.* Pueblo capital del dist. de Santiago, prov. de Asángaro, departamento de Puno, Perú, sit. en los 15° 4′ 6″ de lat., al S.E. de Asángaro.

Santiago de Parada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nigrán, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cartas, Con, Iglesia, Laje, Nandín, Prianes y Tiende; la aldea de Carrasca, y dos caseríos; 658 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Amoeiro, p. j. y provincia de Orense. Comprende los lugares de Burguete, Fondo de Vila, Fontao, La Iglesia, Povanza y Vilaboa, y las aldeas de Pena, Portecelos, Rairo y Teijeira; 642 habits.

– Santiago de Parada de Achas: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Cañiza, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Briabi, Cigarreira, Folgoso, Formigueiro, Ibia, Pousa, Puente Parada, Retorta, Torgo, Touciñas, Vilariño y Visticovo; las aldeas de Aldeíña, Barreiro, Bruñeiros, Cabo, Cachete, Caldas, Corga, Costa Folgoso, Coto, Cruceiro, Cruz, Feal, Ferredo, Fragosa, Iglesia, Lameira, Mercado, Nocellanes, Novas, Pereiriña, Poldrás, Portela, Sotorraña y Vilanova, y varios caseríos; 969 habits.

– Santiago de Pardavedra: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Bola, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Fondo de Vila, Pardavedra, Rañadoiro y Rubiás, y las aldeas de Barrio y Casanova; 478 habits.

– Santiago de Pardesoa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Forcarey, p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Fijó, Pardesoa, Portela de Lamas, Pousada, San Marcos y Sisto; 621 habits.

– Santiago de Partovia: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Aguisar, Centeás, Covelo, El Torrón, Las Caldas, Montegrande, Partovia, Penedo, Puerto de Yeguas y Sona, y las aldeas de Refojo y Vilaboa; 1097 habits.

– Santiago de Pendás: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Pendás, y varios caseríos; 175 habits.

– Santiago de Penela: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende el lugar de Freijoso, y el caserío de Penela; 187 habits.

– Santiago de Peñamil: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Peñamil, y el caserío de Arrojiña; 148 habits.

– Santiago de Peñas: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro de Agüera del Coto, ayuntamiento y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 60 habits.

– Santiago de Peón: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Casamona, y las aldeas de Bárzana, Brañaverniz, Muñanco, Peñas Blancas, Pueblo y el Valle; 1065 habits.

– Santiago de Pesoz: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pesoz, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Pesoz, que es la cabecera del ayunt., los lugares de Argul y Pelorde, y las aldeas de Brañavella, Cela, Francos, Lijón, Sin[illegible], Sequeiros, Seran, Villabedille y Villarmarzo; 1151 habits.

Santiago de Petín: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Petín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Castrofoya, Freijido de Abajo y Petín, que es la cab. del ayunt.; 111 habits.

Santiago de Pigüeces: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Pigüeces y Santullano; 118 habits.

Santiago de Pi[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carrenos, Cima de Vila, Pi[illegible], Pontegaos, Puente y Santuiño; 2[illegible] habits.

[illegible] quia del ayunt. de Villayón, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo. [illegible] Valle; 1315 habits.

[illegible] del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de B[illegible] prov. de Lugo. [illegible] habitantes.

[illegible] parroquia del ayunt. de Carballedo, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Pradeda y Quintá; 223 habits.

Santiago de [illegible] parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pradedo de Abajo y T[illegible] habits.

Santiago de P[illegible] Parroquia del ayunt. de Covelo, p. j. de La Cañiza, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aldea de Abajo, Aldea de Arriba y Arigue, la aldea de O[illegible] habitantes.

– Santiago de Prevediños: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Corneda, Insúa, Millares, Mince, Noavo, Quint[illegible] habits.

Santiago de Prógalo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Golmar, con 45 habits.

Santiago de [illegible] *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Llanera, p. j. y provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Pruvia y Santa [illegible] habitantes.

Santiago de Puebla del Deán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puebla del Caramiñal, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende sólo la v. de Puebla del Deán, con 1340 habits.

Santiago de Puentedeume: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puentedeume, provincia de la Coruña. Comprende sólo la v. de Puentedeume, con 2591 habits.

– Santiago de Queizán: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia de Suarna, prov. de Fonsagrada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Linares, Queizán y Villagende; 232 habits.

– Santiago de Quende: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abadín, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Candabade, Fontepresa, Fraamil, Gontán de Arriba, Moncalvo, Pereces y Titos; 221 habits.

Santiago de R[illegible] Parroquia del ayunt. de Taboadela, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Abeledo, Pa[illegible] y la aldea de Silvoso; 513 habits.

Santiago de R[illegible] ayunt. de Soto del Barco, p. j. de Avilés, provincia de Oviedo. [illegible] 7[illegible] habits.

Santiago de R[illegible] Ayuda de parroquia del ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. [illegible] Gradoy, Martín y Valdriz; 120 habits. ‖ Ayuda de parroquia del ayunt. [illegible] prov. de la Coruña. [illegible]

Santiago de R[illegible] quia del ayunt. y p. j. de [illegible] Pontevedra. Comprende [illegible] es la cab. del ayunt.); 2886 habits.

Santiago de R[illegible] del ayunt. de [illegible] prov. de Lugo. [illegible] habits.

SANTIAGO DE R[illegible]: *Geog.* Aldea de [illegible] Santiago de Reinante, ayunt. de [illegible] p. j. de Chantada, prov. de Lugo. [illegible] parroquia del ayunt. [illegible] p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo [illegible] aldea de Santiago de Reinante, con 206 habits.

SANTIAGO DE R[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lastres, Lourido Grande, R[illegible], Toca y Vigo; [illegible] habits.

SANTIAGO DE R[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cabo, Caibe, Campo, Eiravedra, Fondoreses, Fontela, Jullán de Arriba, Lama, Lence, Pacio, Pereiro, Río, Vilasusá y Viloira; 704 habits.

SANTIAGO DE REQUIÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casas Novas, Cascas, Farragoto, Graña, Infesta, Juan Rozo, Requián y Roibeira; 690 habits.

– SANTIAGO DE REQUIÁS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Muíños, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Guntimil y Requiás; 386 habits.

SANTIAGO DE RÍA DE ABRES: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trabada, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Acebedo, Casanova, Rabeja, San Martín, Veiga y Villarfernando; 264 habits.

– SANTIAGO DE RIBARTEME: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Setados, p. j. de Puenteareas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Rochiña y Senra; las aldeas de Camberes, Costa, Penlas y Vilar, y varios caseríos; 405 habits.

SANTIAGO DE RIBAS DE MIÑO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Páramo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pedrouzos y Vilar; 145 habits.

– SANTIAGO DE RIBAS PEQUEÑAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de As[illegible], Chorente, La Iglesia, Souto y Veiga; [illegible] habits.

– SANTIAGO DE RUBIÁN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Pacio do Río y Rubián; 217 habits.

– SANTIAGO DE RUBIÁS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villameá, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Jocín, Margarideiros, Santa María la Madre y Souto, y las aldeas de Casal de Cima, La Partida, Padrenda, Pena Vegosa, Rozas y Vilaboa; 601 habits.

– SANTIAGO DE RUBIÁS Y SANTIAGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Calvos de Randín, partido judicial de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Rubiás y Santiago. Estos lugares, que comprendían al antiguo Coto Mixto, fueron agregados á España por virtud del tratado de límites entre España y Portugal de 29 de septiembre de 1864. Cuentan hoy con 671 habits.

– SANTIAGO DE SA: *Geog.* Parroquia del ayuntamiento de Dozón, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Amedo, Lama, May, Parte y Sa; 464 habits.

– SANTIAGO DE SAA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cáramo, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barreiros, Courel, Cova, Leiras, Pacios, Paredes de Abajo, Paredes de Arriba, Rodrid, Saa y Villamayor; 543 habits. Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castro Alfonsín, Gallegos y Saa; 145 habits.

– SANTIAGO DE SAAMASAS: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Gián, con 125 habits.

– SANTIAGO DE SACATEPÉQUEZ: *Geog.* Véase SANTIAGO SACATEPÉQUEZ.

– SANTIAGO DE SAMARUGO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Campomayor y Vidueiro, con varios caseríos; 421 habitantes.

– SANTIAGO DE SANCOBAD: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende la aldea de Sisto, y varios caseríos; 385 habits.

– SANTIAGO DE SAN CRISTÓBAL: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Chandreja de Queija, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de San Cristóbal, con 162 habits.

– SANTIAGO DE SAN MAMED: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de San Mamed, con 261 habits.

– SANTIAGO DE SARGADELOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervo, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Fábricas, Fionza y Sargadelos; 258 habits.

– SANTIAGO DE SARIEGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Sariego, p. j. de Siero, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de La Cuesta, La Vega (que es la cab. del ayunt.), Nora, Pedrosa y Santianes de Arriba, y las aldeas de Masanti y Moral; 757 habits.

– SANTIAGO DE SEJO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende el lugar de Sejo; la aldea de Costa, y un caserío; 140 habitantes.

– SANTIAGO DE SELLO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Burgo y Vilamea; las aldeas de Barrio y Horta, y tres caseríos; 235 habits.

– SANTIAGO DE SIERRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Sillaso, y las aldeas de Becerrales, Cadrijuela, Castañal, Mendiello, Nando, Parrondo y Santiago de Sierra; 604 habits. | Aldea de la parroquia de Santiago de Sierra, ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 66 habits.

– SANTIAGO DE SIGRÁS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Ayán, Cabana, Gira, Injertos, Pena, Pite, Pontido, Rego, Sigrás de Abajo, Sigrás de Arriba, Sobrecarreira y Vilar; 704 habits.

– SANTIAGO DE SILVA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Andión, Barreiro, Bouzoa, Eiras, Fonfría, Granda, La Casa do Monte, Portodeiras, Ventín y Vilavella; 423 habits.

– SANTIAGO DE SÍSAMO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barcia, Bardanca, Ceide, Espiño, Figueiroa, Lamas, Outeiro, Picho, Raíña, Ramil y Vilares; 504 habits.

SANTIAGO DE SOBRECEDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Outeiro, San Andrés, Sobrecedo de Abajo, Sobrecedo de Arriba y Touza; 341 habits.

– SANTIAGO DE SOENGAS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Soengas de Abajo y Soengas de Arriba; 127 habits.

– SANTIAGO DE SORRIBAS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Corujas, y varios caseríos; 239 habits.

– SANTIAGO DE SOTOMAYOR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Taboadela, p. j. de Allariz, provincia de Orense. Comprende los lugares del Barrio, Outeiro, Pazos, Quintás de Arriba y Sanfiz, y las aldeas de Lavandeira y Quintás de Abajo; 353 habits.

– SANTIAGO DE SOTORDEY: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribas del Sil, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Aldea, Chenzas, Escoleira, Ferreirúa, Filgueira, Lousadela, Moredo, Otero, Portas, San Antonio y Souto; 459 habits.

– SANTIAGO DE SOUTO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Lama y Vilela de Abajo; 122 habits.

– SANTIAGO DE SUMIO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carral, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cabra, Campo de la Aldea, Calas, Galgáns, Jocín, Jontes, Juntís, Lalo, Lamagal, Montemeán, Pousada, Soutofigueira y Villasuso; 570 habits.

– SANTIAGO DE TABEIRÓS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Cimáns, Consolación, Outeiro, Quintás, Sandau, Saz, Tabeirós y Tosar; las aldeas de Cepetelo y Outeiriño, y tres caseríos; 789 habits.

– SANTIAGO DE TABOADA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Parral, Ponte, Reboredo y Taboada Vella; las aldeas de Carballedo y Tras do Val, y dos caseríos; 397 habits.

– SANTIAGO DE TABOADELO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Campo, Estremadoiro, Lombo y Outrocido; las aldeas de Curro, Rochela y Rica, y varios caseríos; 258 habits.

– SANTIAGO DE TAL: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Tal de Abajo y Tal de Arriba; 404 habits.

– SANTIAGO DE TOLDAOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Barrio, Outeiro, Pedrouzos, Sobrado y Vila de Cais; 359 habits.

– SANTIAGO DE TORREZUELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piñor, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende los lugares de Alén, Grovas, La Cal, La Iglesia y Outeiro; 377 habitantes.

– SANTIAGO DE TORTOREOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Setados, p. j. de Puenteareas, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Coto, Chan, Monterreal, Pías, Redondelo, Reguengo y Vilanova; las aldeas de Bouzas, Carballal, y Rego, y varios caseríos; 676 habits.

– SANTIAGO DE TOUBES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de La Peroja, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Barrela, Outeiro y Pacios, y las aldeas de Abedín, Barbeitas, Bouzalonga y Fiestra; 587 habits.

– SANTIAGO DE TRABA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lage, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Boaño, Cabanela, Campo do Reiro, Canle, Carballal, Cernado, Costa, Cuíña, Melgueiras, Mordomo, Pedreira, Socasas y Tella; 756 habits.

– SANTIAGO DE TRASARIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cenlle, p. j. de Ribadavia, provincia de Orense. Comprende los lugares de Mira y Trasariz, y las aldeas de Balcón y Pumar; 194 habits.

– SANTIAGO DE TRASMONTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Friol, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Curral, Devesa, Pena, Rocha y Villarmende; 294 habits.

– SANTIAGO DE TRASPARGA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Mesones de la Cabra, que es la cab. del ayuntamiento, y las aldeas de Bajoy, Cal, Sante, Trasparga y Villanueva; 327 habits.

– SANTIAGO DE TRÍACASTELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tríacastela, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende la v. de Tríacastela, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Pasantes, Queijadoiro y Ramil; 572 habits.

– SANTIAGO DE TRONCEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende los lugares de Carballeiros, Tronceda y Villarellos, y la aldea de Susaos; 318 habits.

– SANTIAGO DE TRONCEDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Troncedo, y las aldeas de Sabadel y Villapró; 243 habits.

– SANTIAGO DE TUDELA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 83 habits.

– SANTIAGO DE TURÓN DE ALBANDI: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Calera; las aldeas de Calle Corrida ó Los Figales y Morís, y varios caseríos; 250 habits.

– SANTIAGO DE VEGA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Céltigos, Fuenteabuín y Vega; 378 habits.

SANTIAGO DE VEREA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Verea, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Carballo, Layoso de Abajo, Layoso de Arriba, Nigueiroá, Paredes y Vila; 359 habits.

SANTIAGO DE VIASCÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cotobad, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Atalaya, Cabanelas, Camino Nuevo, Castro, Cimas, Mallo, Quintán y Viliño; las aldeas de Bouza, Costa y Costiña, y un caserío; 562 habitantes.

SANTIAGO DE VIDOUREDO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Moreira y Vidouredo; 134 habits.

SANTIAGO DE VIGO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castañal y Couto, y la estación de f. c. La Estación; 434 habits.

SANTIAGO DE VILANO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Laracha, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Areosa, Botica, Emboade, Formigueiro de Abajo, Martulo, Meras, Montes Claros, Pazo, Ribela y Vilaño; 593 habits.

– SANTIAGO DE VILASANTAR: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vilasantar, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Cruceiro, Gugín, Raposeiras y Ru, y la casa Consistorial de Campo, que es la cab. del ayuntamiento; 196 habits.

– SANTIAGO DE VILELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cavadas, Covo, Laceana, Veigadolga y Vilela Grande; 472 habits. ‖ Parroquia del ayunt. de Cualedro, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Vilela, con 104 habits.

– SANTIAGO DE VILOURIZ: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Toques, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carboéiro, Goyas, Monte de la Feria y Vilouriz; 259 habits.

– SANTIAGO DE VILLADONGA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro de Rey, p. j. y provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Rúa de Arriba y Salcedo; 243 habits.

– SANTIAGO DE VILLAIZ: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barbeitas, Casares, Frayán de Abajo, Frayán de Arriba y Villaiz; 448 habitantes.

– SANTIAGO DE VILLAMARÍN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villamarín, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Borulfe ó Gorulfe, Cibrán, El Barrio, que es la cab. del ayunt.; Gosende, Pazos do Monte, Porto Amiéiro, Reguengo y Villamarín, y las aldeas de Baínte, Delvezón, Ojeas, Parada y Rozadas; 1 070 habitantes.

– SANTIAGO DE VILLAMATEO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abeal, Campo, Cernadas, Espeldoña, Lama, Liñares, Lobeiras y Lugarejo; 309 habits.

– SANTIAGO DE VILLAMAYOR: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Adrás, Ameijeira, Casal, Castro, Cesteña, Fondodaldea, Merchás, Patrucelos y Pedreira; 416 habits.

SANTIAGO DE VILLAMAYOR DEL VALLE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Caldeliñas y Villamayor; 279 habits.

– SANTIAGO DE VILLAODRID: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villaodrid, p. j. de Ribadeo, provincia de Lugo. Comprende el lugar de Villaodrid, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Castelo y Puentenuevo; 287 habits.

SANTIAGO DE VILLAPEDRE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Navia, p. j. de Luarca, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cabrafigal, Cueto, Tox, Villainclán y Villar, con varios caseríos; 836 habits.

SANTIAGO DE VILLAPENA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trabada, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bargo y Villapena; 321 habits.

SANTIAGO DE [illegible] ayunt. de [illegible] Oviedo. Comprende las aldeas de Selce y Villar; 143 habits.

SANTIAGO DE VILLAR [illegible] Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Balboa, Couto, Marce, Millara, Ribela y Villar; 653 habits.

SANTIAGO DE VILLAR [illegible] Tineo, prov. de Oviedo. Comprende la aldea de Presnas, con 66 habits.

SANTIAGO DE VILLARINO [illegible] parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y provincia de Lugo. Comprende la v. de Castroverde, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Frontoy, Tarrío y Villabad; 312 habits.

– SANTIAGO DE VILLASANTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Fabal, Villar de Cucos y Villasante; 150 habits.

– SANTIAGO DE VILLAZÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Arrojo, Figares, Loris, Llamas, Quintana y Villarraba, y las aldeas de Allence y Montouto; 1 [illegible] habitantes.

SANTIAGO DE ZOO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Samos, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Zoo, con 96 habitantes.

– SANTIAGO DE ZORELLE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maceda, p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Bustavalle, Calvelo, Casasoa, Las Lamas y Vilarellos, y la aldea de Zorelle; 851 habits.

– SANTIAGO ETLA: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 245 habits. Sit. cerca y al S. de la cab. del dist. y á 1 587 m. de alt.

– SANTIAGO GALERA: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Pochutla, est. de Oaxaca, Méjico; 275 habits. Sit. al N. de Pochutla y á 1 480 m. de alt.

SANTIAGO ICHASPERRI: *Geog.* Casa Consistorial y ermita, cab. del ayunt. de Araquil, partido judicial de Pamplona, prov. de Navarra; 7 habits.

– SANTIAGO IXCUINTEPEC: *Geog.* Pueblo del dist. de Yautepec, est. de Oaxaca, Méjico; 410 habits. Sit. en una loma, al N. de la cab. del dist. y á 1 710 m. de alt.

– SANTIAGO IXCUINTLA: *Geog.* V. cab. de la municip. y prefectura de Santiago, Territorio de Tepic, Méjico; 5200 habits. Sit. en la margen dra. del río Grande, al N.E. de la c. de Tepic.

– SANTIAGO IXTALTEPEC: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Nochixtlán, estado de Oaxaca, Méjico; 470 habits. Sit. en el cerro del Aguila, al N.E. de la cab. del dist. y á 222 metros de alt. ‖ Pueblo con agencia municipal, distrito de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico: 390 habits. Sit. en la falda de una loma, al N.O. de la cab. del dist. y á 1 652 m. de alt.

– SANTIAGO IXTAYUTLA: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 715 habits. Sit. en el fondo de una cañada rodeada de montañas, al N.E. de la cab. del dist. y á 540 m. de alt.

SANTIAGO IXTLAHUACA [illegible] municip. del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; 195 habits. Sit. en [illegible] Nuecodo y á 1 700 m. de alt.

SANTIAGO JAMILTEPEC: *Geog.* V. [illegible] del dist. y municip. de su nombre, est. de Oaxaca, Méjico; 2905 habits. Sit. en terreno quebrado, al S.O. de la cap. del est.

SANTIAGO JICAYAN: [illegible] cipio del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 60 habits. Sit. en terreno plantado de frutales y al N. de la cab. del dist.

SANTIAGO LACHIGUIRI: [illegible] Pueblo y municip. del dist. de Tehuantepec, est. de Oaxaca, Méjico; [illegible] habits. Sit. [illegible] N. de la cab. del dist.

SANTIAGO LACHIVÍA: [illegible] cipio del dist. de Yautepec, est. de Oaxaca, Méjico; 525 habits. Sit. en una cañada al S.O. de la cab. del dist. y al S.E. de [illegible]

[illegible] la cab. del dist. y á 2 000 m. de alt.

[illegible] municip. del dist. de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 645 habits. Sit. en una extensa llanura, al O. de la cab. del dist.

[illegible] nicipio del dist. de Tlacolula, est. de Oaxaca, Méjico; 4 000 habits. Sit. en la falda de un cerro [illegible] est.

[illegible] tamiento, al que están agregados los lugares de Morales del Arcediano, Oteruelo, Piedralba y [illegible] prov. de Leon; 2 153 habits. Sit. cerca de Val de San Lorenzo, en la falda de un monte. Cereales, lino y legumbres; cría de ganados.

[illegible] nicipalidad del dist. de Juchitán, est. de Oaxaca, Méjico; 1 510 habits. Sit. al E.N.E. de la cabecera del dist.

[illegible] Zacatecoluca, dep. de La Paz, Rep. del Salvador; 3 250 habits. Sit. en la orilla izq. del río Grande, á 12 kms. al O. ¼ S. de la cab. del dep., á la que está unida por una buena carretera. Es notable por lo abundante de sus cosechas de granos. Obtuvo el título de v. en febrero de 1870.

[illegible] ayunt., dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 1 195 habits. Si. en la falda de un cerro, al N.N.O. de la cab. del dist., al N.O. de la capital del est. y á 1 810 m. de alt.

[illegible] municip. del Mineral de Oro, dist. de Ixtlahuac, est. de Méjico, Méjico; 720 habits.

– SANTIAGO PAPASQUIARO: *Geog.* Partido del est. de Durango, Méjico; 22 565 habits. Limitado al N. por el part. de Indé, al E. por el del Oro, al S. por el de San Dimas y al O. por el de Tamazula. Comprende los municips. de Santiago P[illegible] zos, Presidios, Barrazas, Vaca Ortiz y Tepehuanes. ‖ C. cab. de la municip. y part. de su nombre, est. de Durango, Méjico, sit. en las pintorescas vegas del río Santiago y al N.O. de Durango. La municip. tiene 7170 habits., repartidos entre la c., el pueblo de San Nicolás, la congregación de la Estancia y cuatro ranchos.

– SANTIAGO PEÑASCO: *Geog.* Pueblo con ayuntamiento del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 1870 habits. Sit. entre barrancos, al S.E. de la cab. del dist. y al O. de la cap. del estado.

[illegible] del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de Santo Domingo Henacoj, al S. [illegible] del dep. de Guatemala, y al O. por el de Santa [illegible] ga. Maíz, fríjol, patatas, chile y toda clase de [illegible]

[illegible] quia del ayunt. de Somozas, p. j. del Ferrol, [illegible] Couce, Coucijoso, Chao, Enchouzas, Enjerta[illegible] Gradoy, Grajoiba, Guntille, Iglesia, Lata, Lou[illegible]

[illegible] (Mejico).

[illegible] V. [illegible] (Méjico).

[illegible]: [illegible] V. [illegible] (Méjico).

[illegible]: [illegible] Pueblo del [illegible] de Santa [illegible], dep. de San Salvador, Rep. [illegible]; 1,500 habits. Sit. [illegible] entre los picos más elevados de la cadena Costera, á 2 kms. al Oriente [illegible] del dist. y 16 al S.E. de la cap. de la Rep. Se cultiva la caña de azúcar.

[illegible]: [illegible] Pueblo y municipalidad del dist. de Zeotitlán, est. de Oaxaca, Méjico; 1000 habits. Sit. en la cumbre de un cerro, á 25 kms. al N.O. de la cab. del dist. y á 2500 m. sobre el nivel del mar.

– SANTIAGO TIANGUISTENGO: *Geog.* V. TIANGUISTENGO (Méjico).

– SANTIAGO TIJALTEPEC: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 750 habits. Sit. á 45 kms. S.E. de la cab. del dist. y á 1680 m. sobre el nivel del mar.

– SANTIAGO TILANTONGO: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Nochixtlán, est. de Oaxaca, Méjico; [illegible] habits. Sit. á [illegible] kms. al S. de la cab. del dist. y á 1740 m. sobre el nivel del mar.

[illegible]: [illegible] Pueblo y municip. del dist. de Juquila, est. de Oaxaca, Méjico; 650 habits. Sit. en una cañada, á 104 kms. al N. de la cab. del dist. y á 450 m. sobre el nivel del mar.

– SANTIAGO TLAPACOYA: *Geog.* Pueblo de la municip. y dist. de Pachuca, est. de Hidalgo, Méjico; 900 habits.

– SANTIAGO TLAZOYALTEPEC: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 700 habits. Sit. á 42 kms. al S.O. de la cab. del dist. y á 1457 m. sobre el nivel del mar.

– SANTIAGO TUXTLA: *Geog.* Pueblo cab. de municip. del cantón de los Tuxtlas, est. de Veracruz, Méjico; 11550 habits. Sit. en delicioso valle, á 9 kms. al O. de San Andrés. Los terrenos, regados por copioso manantial, producen maíz, fríjol, arroz, caña de azúcar, algodón, etcétera. En la parte montañosa nace espontáneamente la vainilla, zarzaparrilla, purga y ahiote. La municip. tiene 13000 habits. y las congregaciones siguientes: Sehualaca, Cruz de Vedaña, Rincón Tivernal, San Simón, La Cerca, Bodegas de Oteapán, Tres Zapotes, Mesón, Paso de San Marcos, Arroyo Largo, Agucapán, Hueyapán, San Juan de los Reyes, Cececapán y Alonso Lázaro.

– SANTIAGO UNDAMEO: *Geog.* Pueblo de la municip. de Acuitzio, dist. de Morelia, est. de Michoacán, Méjico; 600 habits. Sit. en una loma, al pie de la cual corre el río que pasa por Morelia y forma en las cercanías del pueblo una bellísima cascada.

– SANTIAGO XANICA: *Geog.* Pueblo con ayuntamiento en el dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico: 800 habits. Sit. en la cumbre de un cerro, á 22 leguas al E. de la cab. del dist.

– SANTIAGO YACONAHUAC: *Geog.* V. cab. de la municip. de su nombre, dist. de Tlatlanquitepec, est. de Puebla, Méjico, á 8 kms al N.E. de la cab. del dist. La municip. tiene 2620 habitantes, distribuídos en la v. mencionada, Pueblo de Ayotorco y ocho ranchos.

– SANTIAGO YAITEPEC: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Juquila, est. de Oaxaca, Méjico; 605 habits. Sit. en una cañada, á 4 kilómetros al E. de la cab. del dist. y á 2000 metros sobre el nivel del mar.

– SANTIAGO YOLOMECAL: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Toposcolula, est. de Oaxaca, Méjico; 1660 habits. mixtecos. Sit. en una loma, á 8 kms. al S.O. de la cab. del dist. y á 1820 m. sobre el nivel del mar.

– SANTIAGO YOSONDÚA: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 2200 habits. Sit. en una meseta, á 54 kms. S.S.O. de la cab. del dist. y á 1780 m. sobre el nivel del mar.

– SANTIAGO Y SAN FELIPE JALAPA: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tuxtepec, estado de Oaxaca, Méjico; 3000 habits. Sit. en una quebrada ladera del cerro Rabón, al O. de la capital del dist. y á 600 m. de alt.

– SANTIAGO YUSUNDÚA: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 2100 habits. Sit. en una meseta, á 13 leguas S.S.O. de la cab. del dist. y á 430 de la cap. del estado.

– SANTIAGO ZACATEPEC: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Choapán, est. de Oaxaca, Méjico: 1300 habits. Sit. en la falda del Zempoaltepec, á 50 kms. S.S.E. de la cab. del distrito y á 2400 m. sobre el nivel mar.

– SANTIAGO ZAMORA: *Geog.* Municip. del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por los de Parramos y San Andrés, al S. por Urias, al E. por los municips. de Dueñas, San Antonio y Santa Catarina, y al O. por el de Dueñas. Fab. de petates de tul, planta que se produce en una pequeña laguna que existe en este municip. Cultivos de maíz, fríjol, café, etcétera. Tiene el pueblo 550 habits.

– SANTIAGO ZAPOTITLÁN: *Geog.* Pueblo de la municip. de Tlahuac, prefectura de Xochimilco, dist. Federal, Méjico; 1000 habits. Sit. á 6 kilómetros al N.O. de su cab. municipal.

– SANTIAGO ZOQUIAPÁN: *Geog.* Pueblo del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 800 habits. Sit. en la falda de un cerro, á 28 kms. al O.S.O. de la cab. del dist. y á 2000 m. sobre el nivel del mar.

– SANTIAGO ZUCHILQUITONGO: *Geog.* Pueblo con ayunt. del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 950 habits. Sit. en una loma, á $6\frac{1}{2}$ leguas al N. de la cap. del est.

– SANTIAGO ZUMPANGO: *Geog.* C. cab. de la municip. y dist. de su nombre, est. de Méjico; 6800 habits. Sit. á orillas del lago de su nombre, á 52 kms. al N. de la cap. de la Rep. y al pie de las lomas que cierran por el N. la cuenca del valle de Méjico. En dichas lomas se han encontrado muchos fósiles, entre ellos restos de un gliptodonte. La municip. tiene 8300 habits., y comprende, además de la ciudad, los pueblos de Cuautlalpán y Zitlaltepec, ocho barrios, dos haciendas y un rancho.

– SANTIAGO (ORDEN DE): *Hist.* Fundada en 1161 en el reino de León. Algunos suponen que la organizaron los caballeros que tomaron parte en la batalla de Clavijo, que se creyó dada en el reinado de Ramiro I de Asturias (842-50), y se agrega que los fundadores la llamaron *de Santiago* en honor del Apóstol, que en dicho combate luchó á favor de los cristianos. Demostrada en los tiempos modernos la falsedad de la batalla de Clavijo tal origen no puede admitirse, siendo rechazado además porque la caballería, causa verdadera de ésta y de todas las Ordenes militares, fué muy posterior á los tiempos de Ramiro I. La Orden militar de Santiago, según la explicación más verosímil, nació del modo siguiente: doce caballeros de León, en los días de Fernando II, arrepentidos de la vida aventurera y licenciosa que hasta entonces habían llevado, decidieron formar una congregación para defender contra los musulmanes á los peregrinos que visitaban el sepulcro de Santiago en Galicia, y para guardar las fronteras de Extremadura, amenazadas por los muslimes. Realizaron su propósito, y al principio se llamaron caballeros de Cáceres. Tuvieron por jefe al caballero D. Pedro Fernández, de Fuente Encalada, en la diócesis de Astorga, guerrero esforzado y entendido que puso á su hermandad bajo la protección del Apóstol Santiago y bajo la regla de San Agustín. Unidos los caballeros de Santiago á los canónigos regulares de San Eloy, que tenían un monasterio en Galicia y habían fundado algunos hospitales para hospedar á los peregrinos, comenzaron á realizar los fines de su Orden, confirmada por Alejandro III en 5 de julio de 1175. Pronto la Orden de Santiago se hizo muy rica, poderosa y temible á los mismos reyes. Su organización fué semejante á la de las otras Ordenes militares que se fundaron en España. Como éstas, la de Santiago tuvo un jefe que se llamó Maestre ó Gran Maestre. Adquirió tierras por conquistas á los moros ó por donación; contribuyó grandemente á la obra de la Reconquista, y en el siglo XV, como las otras, llegó á ser un elemento de perturbación. El maestrazgo de la Orden se unió á la corona de España, y por tanto sus tierras, en el reinado de los Reyes Católicos. Desde entonces el título de caballero de Santiago es puramente honorífico. El traje de ceremonia de los santiaguistas era una capa blanca con una cruz encarnada en forma de espada, haciendo flor de lis en la empuñadura y en los brazos.


Cruz de la orden de Santiago

SANTIAGO DE ALTO PASO (ORDEN DE): *Hist. ecl.* Congregación de religiosos Hospitalarios instituída en Italia por los años de 1260 para facilitar á los peregrinos el paso de los ríos. La cabeza era el hospital de Santiago de Alto Paso, junto al río Arno, cerca de Luca. El Papa nombró (1286) para Francia un comendador general, que en París residía en la calle de Santiago, en el hotel de Santiago de Alto Paso. La Orden así llamada se reunió más tarde (1672) á la de San Lázaro.

SANTIAGO DE LA ESPADA (ORDEN DE): *Hist.* V. SANTIAGO (ORDEN DE).

SANTIAGO (MARQUESES DE): *Geneal.* Fué primer marqués, por gracia de Felipe V otorgada en 1706, D. Francisco Rodríguez de los Ríos, proveedor general de los Reales Ejércitos. Al tercer marqués, D. Cayetano, sucedió su hija María Soledad, que casó con D. Antonio María Bernaldo de Quirós, heredándole su hijo del mismo nombre, y á éste el suyo D. Pedro, Mariscal de Campo. En la *Guía Oficial* de 1895 figura este marquesado como vacante.

– SANTIAGO: *Biog.* Apóstol y patrón de España, apellidado *el Mayor.* M. en el año 44 de nuestra era. Hijo del Zebedeo y de Salomé, fué llamado al apostolado con su hermano Juan, el evangelista, por Jesucristo, quien les dió el nombre de *Boanerges*, que quiere decir *hijos del trueno.* Vivían á lo que parece, en Bethsaida, ciudad de Galilea, y eran, como su padre, pescadores de oficio. Hallábanse pescando con San Pedro en la barca de su padre, cuando el Salvador del mundo quiso que hiciesen una pesca asombrosa. Aunque habían ya conocido y seguido á Jesucristo, no se agregaron enteramente á su compañía sino cuando, habiéndolos encontrado Jesús componiendo sus redes con su padre Zebedeo, los llamó; dejaron entonces su casa y siguieron al Salvador á Cafarnáum. Asistieron á la curación de la suegra de San Pedro y á la resurreccion de la hija de Jairo, y fueron testigos con San Pedro de la transfiguración del Señor en el monte Tabor. Como los habitantes de un lugar de la prov. de Samaria hubieran cerrado las puertas á Jesucristo, Santiago y Juan, indignados de la afrenta que á su Maestro se le hacía, le pidieron poder para hacer bajar fuego del cielo para devorar á todo viviente y consumir el lugar, así como lo hizo Elías en otro tiempo; Jesucristo les respondió que no sabían el espíritu que debía animarles. Pidieron por medio de su madre á Jesucristo que cuando estuviera en su reino se sentase uno de ellos á la derecha y otro á su izquierda; Jesús, volviéndose á ellos, les preguntó si podrían beber el cáliz que él había de beber; respondieron que sí, y entonces les replicó Jesús que beberían en verdad su cáliz, pero que el sentarse á su diestra ó siniestra no pertenecía á él concedérselo, y que solamente lo obtendrían aquellos para quienes su Padre lo tuviera dispuesto. Nuestro Señor escogió á Santiago y á San Juan con San Pedro para que le acompañasen en el Huerto de los Olivos. Después de la resurrección de Jesucristo ambos hermanos se retiraron á Galilea y volvieron á Jerusalén antes de Pentecostés, donde recibieron el Espíritu Santo con los demás Apóstoles. Se cree que Santiago salió de Judea antes que los demás á predicar el Evangelio á los judíos dispersos; sea como fuere, él volvió á Judea y allí señaló su celo haciendo recibir á los judíos la religión de Jesucristo, por lo que se hizo odioso á los demás judíos, á los cuales quiso complacer Herodes Agripa, para lo que hizo degollar á Santiago, primer mártir entre los Apóstoles. San Clemente Alejandrino, á quien cita Eusebio, refiere que su acusador, movido por su constancia, se convirtió y padeció con él el martirio. Aunque Santiago hubiera estado preso durante los días de los ázimos, y que según parece hubiera muerto hacia la fiesta de Pascua, han colocado, no obstante, los martirologios su fiesta en 25 de julio. Los españoles, fundados en bellísimas

y muy antiguas tradiciones, sostienen que el Apóstol Santiago hizo su venida á España en el año 36 de la era cristiana, y que en nuestra península fundó la Iglesia católica; de este sentir son San Hipólito en su opúsculo *De duodecim apostolis*; Dídimo Alejandrino en sus libros sobre el misterio de la Trinidad; San Jerónimo en la exposición al cap. XXXIV de *Isaías*; Teodoreto, el venerable Beda, San Julián, Calixto II, San Braulio, San Isidoro, el P. Maestro Flórez, el ilustrado marqués de Mondéjar y otros innumerables autores nacionales y extranjeros, que vienen confirmando esta verdad y robusteciéndola la antigua liturgia española, llamada después gótica, mozárabe y toledana; así también la inmemorial veneración y concurrencia de todo el mundo cristiano al sepulcro de Santiago, cuya constante peregrinación, no sólo prueba la venida del santo Apóstol á España, sino que también la permanencia de su sagrado cuerpo en Compostela. El docto traductor de la *Historia general de la Iglesia*, edición de 1851, hecha en Madrid por Ancos, en la pág. 35 del t. I, en una nota llena de erudición, dice lo siguiente: «Pero si debe considerarse como fuera de duda este hecho tan glorioso para la Iglesia hispana, no sucede así respecto al punto por donde entró en nuestra península y curso de sus peregrinaciones. Todos los pueblos principales de las costas de Tarragona, Valencia, Andalucía, Portugal y Galicia se han disputado recíprocamente esta gloria, pero no se conserva dato ni fundamento alguno notable para decidir esta cuestión. Según la opinión más recibida, habiéndose dado á la vela el santo Apóstol en el puerto de Joppe, hoy Jafa, vino á desembarcar en Cartagena, una de las más importantes colonias que Roma tenía á la sazón en España. Allí dió principio su predicación, y poco después pasó á Granada, entonces *Iliberis*, en donde convirtió á gran número de infieles. Esto le ocasionó una persecución cruel de parte de los judíos que habitaban aquella c., que con sus intrigas y valimientos lograron que la autoridad le condenase á muerte con todos los discípulos que le seguían, y eran Ctesifonte, Cecilio, Eufrasio, Segundo, Indalecio, Torcuato y Esiquio. Salvado milagrosamente de este peligro, recorriendo, predicando con el mismo celo toda la Bética ó Andalucía, la Carpetania, hoy provincia de Toledo, se extendió á la Lusitania, hoy Portugal, y por último á Galicia, en donde se detuvo más tiempo que en ninguna otra parte de España, residiendo principalmente en Iria Flavia, hoy Padrón, como centro de sus excursiones apostólicas. Recorrió este reino en todas direcciones; y esto, unido á las numerosas conversiones y milagros que obró en él, es sin duda la causa de que allí se conserve más viva la tradición de su predicación y permanencia. Lugo tiene por constante tradición que el santo Apóstol nombró para su primer obispo á uno de sus discípulos llamado Capitón. Orense reverencia del mismo modo, y bajo el mismo carácter, á otro llamado Arcadio, y Braga á otro llamado Pedro. Dejó además en el resto de Galicia, para regar y cultivar lo que había plantado, á Atanasio y Teodoro, y pasó con los demás discípulos á Astorga. Instituyó obispo de aquella ciudad á Efrén, y tomando en seguida la dirección de los pueblos cántabros llegó á Guipúzcoa. En una montaña de esta provincia, llamada Astigarraga, se conserva una ermita, en donde es tradición que predicó el santo Apóstol, por lo que lleva su nombre. Atravesó después Navarra, y pasando por Tudela entró en la populosa César Augusta, hoy Zaragoza. Durante su mansión en esta ciudad, y hallándose una noche en oración á las orillas del Ebro, fué honrado con la célebre aparición de la Santísima Virgen llamada del Pilar, viviendo aún en el mundo, la que ordenó edificase allí mismo una capilla para su culto, cuyo mandato puso inmediatamente en ejecución el santo Apóstol, ayudado de sus discípulos. De Zaragoza salió Santiago para Jerusalén, llevando en su compañía á los siete discípulos que ya hemos mencionado, los cuales, después del glorioso martirio del santo, se embarcaron en Joppe para España, llevando consigo el cuerpo del Apóstol, que depositaron en la citada villa de Iria Flavia. Allí le colocaron honrosamente en un sepulcro de mármol, y poco después lo trasladaron á una pequeña quinta distante 15 kilómetros al Norte, llamada *Liberum donum*, hoy Compostela (*campus stellæ*), campo de la estrella milagrosa que, según la tradición, hizo que se descubriera sepultada en la tierra la tumba de mármol sobre que descansaba el cuerpo del bienaventurado Apóstol. En este lugar se mantuvo oculto este precioso tesoro, aunque no de modo que se perdiese [illegible] Iria Flavia, y del rey D. Alfonso *el Casto*. Desde este momento se propagó por España y por toda Europa, la devoción á este santo Apóstol; se hizo su sepulcro objeto de una de las más célebres peregrinaciones del orbe católico; se edificó sobre él una magnífica basílica, y el obispo de Iria Flavia, con general aplauso, trasladó á Compostela su silla episcopal.

— SANTIAGO: *Biog.* Apóstol, apellidado *el Menor*. M. hacia el año 62 de nuestra era. Hermano de San Judas, é hijo de Alfeo y de María Cleofás, hermana ó prima de la Virgen Santísima, es llamado *hermano del Señor*, es decir, pariente. También se llamó *el Justo* á causa de sus virtudes, y fué establecido primer obispo de Jerusalén. Habló el primero después de San Pedro en el concilio celebrado por los Apóstoles en el año 49 ó 50. Anano II, gran sacrificador de los judíos, le hizo condenar á muerte por haber dado testimonio de Jesucristo; el pueblo, furioso, le precipitó desde lo alto del templo.

— SANTIAGO (DIEGO DE): *Biog.* Escritor español. Vivía en la segunda mitad del siglo XVI. Residió en Sevilla por el tiempo en que dió á las prensas la obra que se cita más abajo. Fué destilador real, título acaso honorífico, y escribió: *Arte separatorio, y modo de apartar todos los licores que se sacan por destilación, para que las medicinas obren con mayor virtud y presteza* (Sevilla, 1598, en 8.°). Por este libro figura su nombre en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

— SANTIAGO (EL PADRE JUAN DE): *Biog.* Jesuíta y escritor español. N. en Toledo. M., ya septuagenario, á 13 de enero de 1604. Instruído en las Letras griegas y latinas, dice Nicolás Antonio, enseñó el arte oratoria en Sevilla, ya como laico, ya recibido en la Compañía de Jesús, durante varios años. El citado biógrafo le atribuye una obra titulada *De conscribendis epistolis*, que no sabemos si se imprimió aparte; otra con el título de *Methodo concionandi*, que supone impresa en Sevilla, aunque no cita el año, y la que se titula *De Arte Rethorica libri quator, in quibus ejusdem artis præcepta artificiosa methodo traduntur ad Eloquentiam comparandam. Ad hujus* [illegible] *tum est brevissimum opusculum De conscribendis Epistolis cum indice totius operis* (Sevilla, [illegible] en 8.°). El prólogo del autor, á juicio de Gallardo, está compuesto con elegancia, buen gusto y elocuencia. Los autores del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (Madrid, 1889, t. IV, columnas 500 y 501) dicen refiriéndose á esta última obra: «El P. Santiago escribe con aquella *facundia et lucido ordine* que dice Horacio es propia de los que poseen las materias que tratan. Su *Rethorica* es modelo de libros elementales: método, claridad, precisión y elegancia, son prendas que caracterizan su estilo. Su latín es puro y bebido en las mejores fuentes.»

— SANTIAGO (FRAY HERNANDO DE): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Sevilla. M. casi centenario en la misma ciudad en 1639. Ingresó en la Orden de los Mercenarios; obtuvo el grado de maestro en Teología; fué, al decir de Nicolás Antonio, el primero de los oradores sagrados de su tiempo, por lo que se le llamó *Pico de oro*; residió algún tiempo en Madrid como Consejero del rey; estuvo en Salamanca y otros lugares, como también en Roma, en los días de Paulo V; regresó luego á Sevilla; residió más tarde en Granada como provincial, y, de vuelta en la ciudad que le vió nacer, en ella permaneció hasta el fin de su existencia. He aquí los títulos de sus obras: *Marial, ó Sermones de Nuestra Señora*, [illegible] Salamanca, 1597; Barcelona, 1598, en 4.°, y Valladolid, 1599, en 4.°; [illegible] Madrid, 1593, en 4.°, [illegible] 1605, y Salamanca, 1615, en 4.°. Esta obra se tradujo é imprimió en francés (en 8.°). *Sermón que predicó en Málaga á las honras de* [illegible]

[illegible]

considerable, pues mide más de 8 metros de largo sobre 2 de alto, y representa el árbol genealógico de la Orden, en el que Santiago hizo ostentación de su fecundidad fisonómica. No hay una sola [illegible] entre más de 500 que pueden contarse. Además de estos cuadros, Miguel de Santiago pintó otros para personas particulares, pero todos con el mismo carácter é importancia. Este notable artista ecuatoriano, según lo pinta la tradición, era de esos hombres de carácter raro que reunen en su persona hermosas prendas y defectos extravagantes, é idéntico, por su valor, travesuras é iracundia al famoso Benvenuto Cellini. De Santiago se refieren unas cuantas anécdotas á cual más caprichosas é inverosímiles, mas de seguro sólo se sabe que murió en Quito en la fecha citada y que está enterrado en la capilla del Sagrario, al pie del altar de San Miguel.

— SANTIAGO PALOMARES [illegible] DE): *Biog.* Dibujante y escritor español. N. en Toledo á 5 de [illegible] M. en [illegible] 13 de enero de 1796. Fué hijo de Francisco de Santiago Palomares, agente general de la dignidad arzobispal de Toledo, y de Josefa López Molero y Pedraza, ambos de familias nobles y distinguidas. Desde muy tierna edad mostró un genio amable, pasión y gusto al dibujo, á los libros y á los papeles [illegible] instruído en ciencias y antigüedades, con escogida librería y numerosa colección de medallas, procuró dirigirle, enseñándole las Humanidades, el Dibujo, el estudio de las antigüedades, y dedicándole á entender y escribir los caracteres antiguos y cuanto abraza la Paleografía y la Diplomática. Llegó el hijo á hacer tales progresos, que á los dieciocho años de edad se le consideró capaz de acompañar al P. Burriel en el reconocimiento del archivo de la catedral de Toledo y de otros, y el rey, en premio de su buen desempeño, le confirió una plaza de oficial de la Contaduría General de Rentas provinciales. Desde entonces comenzó Palomares á trabajar sin intermisión en asuntos utilísimos al Estado. Dirigió y trabajó de Real orden la copia de veintiun volúmenes de marca mayor, que contienen la colección de los documentos que había en Roma en el archivo de España en tiempo de Felipe II, recogidos por el erudito Juan de Berzosa. Con [illegible] cartas geográficas, que sirvieron para la demarcación en América de los límites de dominios de España y Portugal. Asistió como inteligente en [illegible] exactitud un misal gótico del siglo IX, imitando [illegible]

[illegible] de todos los papeles de aquel archivo, [illegible] del Buen Retiro [illegible] nuevo de Madrid. Santiago desempeñó casi por sí solo tan delicada [illegible] lo que fué premiado con una plaza de oficial en el mismo archivo. D. [illegible] Santander, bibliotecario mayor, le [illegible] de un juego completo de [illegible] de letras de todos tiempos para la imprenta. A ruego del mismo bibliotecario [illegible] una copia exacta de un códice gótico (escrito en el año de 962 por disposición de un obispo llamado Sisebuto, en el monasterio de San Millán de la Cogolla), que contiene algunos con[illegible] con muchas iluminaciones de figuras y adornos. La copia y el original deben de hallarse en Madrid en la Biblioteca Nacional ó en la del Rey, y no se distinguen sino en estar éste más viejo. Habiendo sido nombrado individuo de la Sociedad Vascongada (1774) publicó el arte de escribir de Morante, ilustrándole y perfeccionándole. Con esta obra resucitó el buen gusto y forma de escribir en España, y en 1776 dió á luz las *Cartillas* [illegible] y las *Conversaciones ortológicas*, de gran utilidad para la enseñanza pública. Trabajó con el arzobispo de Silimbria, inquisidor general, en la formacion de una diplomática española, llegando hasta el siglo XI, obra de gran instrucción para nacionales y extranjeros. Habiendo sido nombrado individuo de número de la Real Academia de la Historia (1781), escribió una paleografía completa, que creemos conserva la misma academia. A pesar de tantas y tan graves ocupaciones, no dejó de llenar cumplidamente su empleo de oficial del archivo de la secretaría de Estado, supliendo por más de ocho años las ausencias y enfermedades de los archiveros Gayoso y Belazar, por lo que fué nombrado oficial primero (15 de febrero de 1787), y archivero oficial de la misma secretaría (1794). Trabajó en horas extraordinarias, de orden del rey, los dos tomos (en fol.) titulados: *España dividida en provincias*, y el *Diccionario de todos los pueblos del reyno;* y siguió recogiendo documentos para otro tomo, que se había de llamar *España eclesiástica*, ó *Diccionario de los arzobispados y obispados del reyno*. Finalmente escribió, con la gallardía y hermosura de letra que es notorio, la mayor parte de los documentos de la secretaría de Estado por espacio de treinta y cuatro años, como son cifras, credenciales, tratados matrimoniales y de paces, y lleno de méritos y servicios falleció con gran sentimiento de los buenos. Escribió las inscripciones, que se grabaron en bronce, para la Puerta de Alcalá, puente de Vivero, cloaca de Madrid fuera de la Puerta de Atocha, casa de los cinco gremios mayores, y de otras partes; las sepulturas del señor Figueroa y de un inglés en la parroquia de San Martín, del cardenal la Cerda y del conde de Gausa en la iglesia de Santo Tomás y otras muchas. He aquí ahora los títulos de algunas de las obras que dió á la imprenta: *Arte nuevo de escribir inventado por el insigne Pedro Díaz Morante, ilustrado con muestras nuevas y varios discursos conducentes al verdadero magisterio de primeras letras* (Madrid, 1776, en fol.), con láminas; *El maestro de leer, conversaciones ortológicas, y nuevas Cartillas para la verdadera uniforme enseñanza de las primeras letras* (íd., 1786. 2 t. en 4.°). Dejó manuscrita la *Historia del ruidoso desafío sobre escribir letras orientales y antiguas de España* (Madrid, 1761, en fol.), con caracteres chinos, hebraicos, samaritanos, siriacos, egipcios, etruscos, fenicios, armenios, árabes, griegos, latinos, góticos, etc., con las abreviaturas y acentos de tan diversas escrituras.

SANTIAGUEÑO, ÑA: adj. En algunas partes, aplícase á las frutas que vienen por Santiago.

SANTIAGUÉS, SA: adj. Natural de Santiago de Compostela. U. t. c. s.

– SANTIAGUÉS: Perteneciente á esta ciudad.

SANTIAGUILLO: *Geog.* V. SANTIAGO DE CALATRAVA.

SANTIAGUISTA: adj. Dícese del individuo de la orden militar de Santiago. U. t. c. s.

SANTIAM: *Geog.* Río de los condados de Linn y Marion, est. de Oregon, Estados Unidos. Nace en la vertiente occidental del Cascade Range, dividido en dos brazos que distan uno de otro 60 kms., al S. y al N. del monte Jéfferson. El más largo, el South Santiam, tiene 140 kilómetros por las grandes curvas que describe, y corre primero hacia el O. y luego hacia el N.O. El North Santiam, cuyo curso se dirige generalmente hacia el O.S.O., tiene sólo 100 kms. Ambos reciben aguas de numerosos valles intermedios, reuniéndose en Jéfferson. Desde allí el Santiam pasa bajo el f. c. de Olympia á San Francisco, recorre 15 kms. hacia el O. y va á ganar la orilla dra. del Willamette, afl. del Colombia, 40 kms. aguas arriba de Salem.

SANTIAMÉN (de las palabras latinas *Spiritus Sancti, Amen*, con que suelen terminar las oraciones de la Iglesia): m. fam. Espacio brevísimo, instante, momento. Usase más frecuentemente en la frase *En un* SANTIAMÉN.

> Aquí habéis de desposaros;
> Las manos los dos se den.
> ¿Aquí? –Sí. – ¿*En un* SANTIAMÉN?
> TIRSO DE MOLINA.

> ... ha venido corriendo
> A quitarse el uniforme,
> Y *en un* SANTIAMÉN se ha puesto
> De majo.
> RAMON DE LA CRUZ.

> –Yo sé que *en un* SANTIAMÉN
> Puede usté hacerme feliz.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SANTIÁN: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Amarante, ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 96 habits.

SANTIANES: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San José de Tardón, ayunt. y partido judicial de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 57 habits. || Lugar de la parroquia de San Martín de Collera, ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 225 habits. || Aldea de la parroquia de San Juan de Santianes, ayunt. de Teverga, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo; 71 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan Bautista de Santianes, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 196 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Santianes, ayunt. y p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 124 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Berbio, ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo; 153 habits. || Lugar de la ayuda de parroquia de San Juan de Santianes, ayunt., p. j. y prov. de Oviedo; 171 habitantes. || Lugar de la parroquia de San Juan de Santianes, ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 288 habits. || V. SAN JUAN y SAN JUAN BAUTISTA DE SANTIANES.

– SANTIANES DE ARRIBA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Román de Sariego, ayunt. de Sariego, p. j. de Siero, prov. de Oviedo, 91 habitantes.

– SANTIANES DE TORNÍN: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Cangas de Onís, ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, provincia de Oviedo; 69 habits.

SANTIBÁÑEZ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cuadros, p. j. y prov. de León; 342 habits. Estación en el ferrocarril de León á Gijón, intermedia entre las de León y La Robla. || Lugar de la parroquia de San Juan de Santibáñez de la Fuente, ayunt. de Aller, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 128 habits. || Lugar del ayuntamiento de Cabezón de la Sal, p. j. de Cabuérniga, prov. de Santander; 147 habits. || Lugar del ayunt. y p. j. de Villacarriedo, prov. de Santander; 340 habits.

– SANTIBÁÑEZ DE ARIENZA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Vegarienza, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 148 habits.

– SANTIBÁÑEZ DE AYLLÓN: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Riaza, prov. y dióc. de Segovia; 818 habits. Sit. en un valle entre cerros, cerca de la prov. de Soria. Terreno áspero, con alguna parte fértil inmediata al río Aguisejo; cereales, hortalizas y frutas.

– SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Béjar, prov. de Salamanca, diócesis de Avila; 1591 habits. Sit. en la carretera de Piedrahita á Sorihuela, cerca de Puente del Congosto y de la prov. de Avila. Terreno montuoso; cereales, garbanzos, lino y hortalizas; cría de ganados.

– SANTIBÁÑEZ DE ECLA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados la v. de San Andrés de Arroyo y el lugar de Villaeseusa de Ecla, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. y dióc. de Palencia; 317 habits. Sit. entre peñas y cerca de Pradanos de Ojeda. Terreno montañoso; cereales, lino y legumbres. Antiguo monasterio de religiosas Bernardas, dependiente del de Las Huelgas de Burgos.

SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA: *Geog.* V. del ayunt. de Cabañes de Esgueva, p. j. de Lerma, prov. de Burgos; 341 habits.

– SANTIBÁÑEZ DE LA FUENTE: *Geog.* V. SAN JUAN DE SANTIBÁÑEZ DE LA FUENTE.

SANTIBÁÑEZ DE LA ISLA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Santa María de la Isla, p. j. de La Bañeza, prov. de Leon; 362 habits.

– SANTIBÁÑEZ DE LA LOMA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Campo de la Loma, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 106 habits.

– SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Respenda de la Peña, p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia; 160 habits.

– SANTIBÁÑEZ DE LA SIERRA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el de Santa María de lo Llano, p. j. de Sequeros, prov. y diócesis de Salamanca; 692 habits. Sit. en la falda de una montaña, en los confines del p. j. de Béjar, y en terreno regado por un arroyo que lleva sus aguas al Alagón. Cereales, aceite y legumbres.

– SANTIBÁÑEZ DEL RÍO: *Geog.* Caserío del ayunt. de Doñinos de Salamanca, p. j. y provincia de Salamanca; 50 habits.

– SANTIBÁÑEZ DEL TORAL: *Geog.* Lugar del ayunt. de Bembibre, p. j. de Ponferrada, provincia de León; 158 habits.

– SANTIBÁÑEZ DEL VAL: *Geog.* V. con ayuntamiento, al que está agregado el lugar de Barriosuso, p. j. de Lerma, prov. y dióc. de Burgos; 278 habits. Sit. cerca de Santo Domingo de Silos, en terreno llano, regado por aguas del riachuelo Mataviejas. Cereales, lino, cáñamo y legumbres.

– SANTIBÁÑEZ DE MONTES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Albares, p. j. de Ponferrada, prov. de León; 142 habits.

– SANTIBÁÑEZ DE MURIAS: *Geog.* V. SAN JUAN DE SANTIBÁÑEZ DE MURIAS.

– SANTIBÁÑEZ DE ORDÁS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Santa María de Ordás, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 145 habits.

– SANTIBÁÑEZ DE PORMA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valdefresno, p. j. y prov. de León; 149 habits.

– SANTIBÁÑEZ DE RESOBA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Cervera de Pisuerga, prov. de Palencia, dióc. de León; 164 habits. Sit. cerca de Resoba y Rabanal de las Llantas. Terreno montuoso; cereales y legumbres.

– SANTIBÁÑEZ DE RUEDA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Gradefes, p. j. y prov. de León; 269 habits.

– SANTIBÁÑEZ DE TERA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Miereces de Tera, p. j. de Benavente, prov. de Zamora; 449 habits.

– SANTIBÁÑEZ DE VALCORVA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Peñafiel, prov. y dióc. de Valladolid; 470 habits. Sit. en el valle de Valcorva, cerca de Traspinedo. Cereales, piñones y legumbres.

– SANTIBÁÑEZ DE VALDEIGLESIAS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Villares de Orbigo, p. j. de Astorga, prov. de León; 331 habits.

– SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Benavente, prov. de Zamora, dióc. de Astorga; 805 habits. Sit. cerca de Fuente Encalada. Terreno llano con algún cerro; cereales, lino y legumbres; cría de ganados.

– SANTIBÁÑEZ EL ALTO: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Hoyos, prov. de Cáceres, diócesis de Coria; 954 habits. Sit. en un cerro, cerca de Gata. Terreno fragoso y lleno de montañas, con muy poco llano, bañado por el río Arrago y afls. de éste; trigo, aceite y hortalizas; cría de ganados. Tuvo esta v. fuerte muralla, y en su término y sobre montaña escarpadísima se alza la atalaya de Gata ó castillo de Almenara. Antiguamente se llamó esta v. San Juan; tomó el apellido de Mascoras, y después se denominó Santibáñez de Mascules. Perteneció como encomienda á la Orden de Alcántara, y en sus armas figura el jaramago de ésta.

– SANTIBÁÑEZ EL BAJO: *Geog.* Lugar con

ayunt., p. j. de Hervás, prov. de Cáceres, diócesis de Coria; 1058 habits. Sit. cerca de Abigal, no lejos y á la dra. del río Alagón. Terreno quebrado; aceite, legumbres y cereales.

-SANTIBÁÑEZ ZARZAGUDA: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregado el lugar de Miñón, p. j., prov. y dióc. de Burgos; 887 habits. Situada en el centro de un valle, cerca de Huérmeces. Riega el término el río Urbel; cereales, lino, hortalizas y frutas. Se llama también Santibáñez de las Ahujas.

SANTIBÁÑEZ, JOSÉ MARÍA: *Biog.* Político y escritor boliviano. N. en Cochabamba á 15 de octubre de 1815. Obtuvo (1840) en la Universidad de Arequipa el grado de Doctor en Medicina. Después tomó parte activa é importante en la política de su país y ocupó altos puestos públicos. Fué diputado varias veces, prefecto de Sucre (1857) y Ministro diplomático en Chile (1860). Escribió algunos folletos políticos é históricos, los que le dieron bastante nombradía, colocándole al nivel de los primeros escritores de Bolivia. Sus obras: *Memoria sobre la instrucción pública en Bolivia, lo que es y lo que debe ser; Estudios sobre la moneda feble boliviana; Bolivia y Chile: Cuestión de límites; Proyecto de ley de caminos; Bancos hipotecarios; Bolivia y el Brasil: Cuestión de límites; Amortización de la moneda feble boliviana; Reivindicación de los terrenos de comunidad*, son trabajos de notable importancia histórica.

SANTIBERIA ó **SANTABER:** *Geog. ant.* Ciudad española en la Edad Antigua. Se hallaba entre Alcobujate, Cañaveruelas y Buendía, junto á Sacedón y en las orillas del Tajo. Aún existen ruinas importantes de la época romana, y consta que fué tomada por el rebelde Abdalla en el año 797.

SANTI COSMO E DAMIANO: *Geog.* Lugar del dist. de Gaeta, prov. de Caserta ó Tierra de Labor, Campania, Italia, sit. en las alturas de la orilla dra. del Garellano ó Liri; 2400 habitantes. Aguas minerales frías, ferruginosas y sulfurosas.

SANTICH: *Geog.* Caserío del ayunt. y partido judicial de Enguera, prov. de Valencia; 52 habits.

SANTIDAD (del lat. *sanctĭtas*): f. Calidad de santo.

> Muchos, movidos por la SANTIDAD y por la devoción de aquel templo y del aparato de las ceremonias que en él usaban, se fueron á morar en aquel lugar, etc.
>
> MARIANA.

> ... conviene obligar á los súbditos á que, como los alemanes antiguos, tengan por mayor SANTIDAD y reverencia creer que saber las cosas de Dios.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ¡Pues qué! ¡La virtud ha de ser desaliñada? ¿Ha de ser sucia la SANTIDAD?
>
> VALERA.

-SANTIDAD: Tratamiento honorífico que se da al papa.

> ... postrados á los pies de su SANTIDAD, y declarado su intento, alabó el sumo pontífice su piedad y celo.
>
> RIVADENEIRA.

> Sus virtudes (las de Alonso Rodríguez) fueron aprobadas en grado heroico por la SANTIDAD de Clemente XIII, etc.
>
> JOVELLANOS.

-SANTIDAD: Caserío del ayunt. de Arucas, p. j. de Las Palmas, prov. de Canarias; 226 habitantes.

SANTIFICACIÓN (del lat. *sanctificatĭo*) f. Acción, ó efecto, de santificar ó santificarse.

> ... de donde viendo que todos pecaron en el primer padre, sin aguardar á SANTIFICACIÓN especialísima, envolvieron y contaron con todos á la que fué singular.
>
> QUEVEDO.

> Diérontenos por medicina para nuestra salvación.... por sacramento para nuestra SANTIFICACIÓN, etc.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

SANTIFICADOR, RA (del lat. *sanctificātor*): adj. Que santifica. U. t. c. s.

> ... vea, pues, el que [illegible] hizo.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

SANTIFICANTE. p. a. de SANTIFICAR. Que santifica.

> ... la misma gracia SANTIFICANTE, que in[illegible]
>
> FEIJÓO.

SANTIFICAR (del lat. *sanctificare*; de *sanctus*, santo, y *facere*, hacer): a. Hacer á uno santo por medio de la gracia.

> ... pues uno de los principales fines á que el Salvador vino al mundo, fué á SANTIFICAR los hombres.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

-SANTIFICAR: Dedicar á Dios una cosa.

> ... si hay alguna virgen que hubiere hecho propósito de SANTIFICAR su carne, esta tal, contra la condición de su sexo, merece esta prerrogativa, que pueda entrar en la iglesia... no llevando velo.
>
> FR. PEDRO MANERO.

> Como era tan de mañana, parecióle bien entrar á misa en la primera iglesia que topara, con lo cual pensaba SANTIFICAR el día, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

-SANTIFICAR: Hacer venerable una cosa por la presencia ó contacto de lo que es santo.

> ... terrible es... puesto, que respira santidad, puesto de santos, puesto de Pedro, puesto, que SANTIFICÓ con sus pies.
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

> ... un venerable varón... SANTIFICÓ estos lugares con el ejemplo de sus virtudes, etc.
>
> JOVELLANOS.

-SANTIFICAR: Reconocer al que es santo, honrándole y sirviéndole como á tal.

> ...¿qué pedís diciendo SANTIFICADO sea el tu nombre? Que sea tenido en reverencia y alabado.
>
> RIPALDA.

-SANTIFICAR: fig. y fam. Abonar, justificar, disculpar á uno. U. t. c. r.

> ... no intenta (el Acuerdo) desacreditar unos establecimientos autorizados con la aprobación superior y SANTIFICADOS con la alteza de su objeto.
>
> JOVELLANOS.

SANTIGA: *Geog.* V. SANTA MARÍA L'ANTIGA.

SANTIGOSO: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de San Simón de Santigoso, ayunt. de La Mezquita, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 317 habits. Lugar de la ayuda de parroquia de San Miguel de Santigoso, ayunt. del Barco, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense; 459 habits. ‖ V. SAN MIGUEL y SAN SIMÓN DE SANTIGOSO.

SANTIGUADA: f. Acción, ó efecto, de santiguarse. U. sólo en sentido de juramento.

> ...á tan buena luz
> Quedó la obra comenzada,
> Que á la primer SANTIGUADA
> Se me pusieron en cruz.
>
> MORETO.

PARA, Ó POR, MI SANTIGUADA: expr. Por mi fe, ó por la cruz.

> ... bendiciones á estas horas [illegible] SANTIGUADA, que ellos nos pongan como nuevos.
>
> CERVANTES.

> Mi ánima se [illegible]
> Y [illegible]
> [illegible] SANTIGUADA
> Y por esta cruz bendita,
> Señora, que yo no sé
> Por qué te hayas enojado.
>
> ROJAS.

SANTIGUADERA: f. Acción, ó efecto, de santiguar con ceremonias y gestos, como hacen los ensalmadores y curanderos.

> ... el cual se había hecho ensalmador con unas SANTIGUADERAS y oraciones que había aprendido de una vieja.
>
> QUEVEDO.

SANTIGUADERO, RA [illegible]

> ... la abortona, la bien celada, la del para[illegible]

SANT[illegible], RA [illegible] tas oraciones.

> [illegible] mente.

SANTIGUAMIENTO: m. Acción, ó efecto, de [illegible]

SANTIGUAR [illegible] cha, unidos, la señal de la cruz desde la frente al pecho y desde el hombro izquierdo al otro, invocando á la Santísima Trinidad. U. m. c. r.

> ... abriónos la puerta del jardín, á donde se [illegible] relámpago; etc.
>
> ANTONIO FLORES.

-SANTIGUAR: Hacer supersticiosamente cruces sobre uno, diciendo ciertas oraciones.

> Letra es femenina:
> [illegible]

-SANTIGUAR: [illegible] tar á uno de obra. Dícese con más propiedad [illegible]

> ... por Dios Alonso, que haces mal, que no [illegible]

-SANTIGUARSE: r. fig. y fam. Admirarse, llenarse de asombro.

> ... y ME SANT[illegible]
>
> SANTA TERESA.

SANTIGUEIRO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Cristina de Parada del Sil ó Mosteiro, ayunt. de Parada del Sil, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 67 habits.

SANTILLÁN: [illegible] do judicial de Lerma, prov. de Burgos; 62 habitantes. ‖ Aldea del ayunt. y p. j. de San Vicente de la Barquera, prov. de Santander; 127 habits.

-SANTILLÁN DE LA VEGA: [illegible] ayunt. de Moslares, p. j. de Saldaña, prov. de Palencia; 138 habits.

SANTILLANA: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados los lugares de Mijares, Queveda, Ubiarco y Viveda, y los barrios de Arroyo, Camplengo, Herrán, Vispieres y Yuso, p. j. de Torrelavega, prov. y [illegible] bitantes. Sit. al N.O. de Torrelavega, cerca del mar, [illegible] en la carretera de Torrelavega á San Vicente de la Barquera por Comillas. Terreno montuoso; [illegible] curtidos. Se ha supuesto, aunque sin probarlo, que esta v. [illegible] ayunt. de Santillana hay otra gruta, la de la [illegible] tes de animales.

-SANTILLANA [illegible] ayunt., p. j. de [illegible]

dióc. de Palencia; 749 habit. Sit. á la izquierda del canal de Castilla, en la carretera de Venta de Baños á Santander, [illegible] Marcilla. Terreno llano; [illegible], vino y legumbres.

SANTILLANA (ÍÑIGO, marqués de): *Biog.* Célebre [illegible] y poeta castellano. V. LÓPEZ DE MENDOZA [illegible].

SANTIMONIA (del lat. *sanctimonĭa*): f. SANTIDAD, calidad de santo.

> ... gente letrada á recogimiento y SANTIMONIA fingida, y mil géneros de [illegible] falsos.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

– SANTIMONIA: *Bot.* Nombre vulgar empleado para denominar una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, y conocida entre los botánicos con el nombre científico de *Chrysanthemum Coronarium* L.

SANTIORJO: *Geog.* V. SAN JORGE DE SANTIORJO.

SANTIPETRI: *Geog.* Caserío del ayunt. y partido judicial de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz; 52 habits.

SANTIPONCE: *Geog.* V. con ayunt., p. j., provincia y dióc. de Sevilla; 1642 habits. Sit. al N.O. de la cap. de la prov., cerca y á la dra. de la sierra de Huelva. Terreno llano en general; cereales, garbanzos, aceite y frutas. Allí estuvo la antigua y famosa *Itálica* (véase). La primitiva Santiponce hallábase en la misma playa del Guadalquivir que se llamó y llama isla del Hierro, y fué casi totalmente destruída por una inundación del río en 30 de noviembre de 1595. Los vecinos que pudieron salvarse de la catástrofe recurrieron á los monjes del monasterio de San Isidoro del Campo, quienes les edificaron 60 casas, y luego los reyes dieron el título de v. á la nueva población.

SANTIPUR: *Geog.* C. del dist. de Nadya, provincia de Calcuta, Bengala, India, sit. en la orilla izq. del Baguirati, brazo occidental del Hugli; 29700 habits. Es la c. principal del dist. y fué en otro tiempo una factoría de la Compañía de las Indias Orientales, famosa por sus telas y su comercio local. La fiesta del Rasyatra, en honor de Krichna, que se celebra en el penúltimo del mes de Kartik (octubre ó noviembre), dura tres días y lleva á la c. más de 54000 peregrinos. Santipur es también importante estación de baños á orillas del Baguirati.

SAN TIRSO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Tirso de Villanueva, ayunt. de Malpica, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 66 habitantes. ‖ Aldea del ayunt. de Vega de Valcarce, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 145 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de San Tirso, ayunt. de Maceda, p. j. de Allariz, prov. de Orense; 163 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Martín de Margolles, ayuntamiento y p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 73 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Juan Bautista de Mieres, ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 83 habits. ‖ V. SANTA MARÍA DE SAN TIRSO.

– SAN TIRSO DE ABRES: *Geog.* Ayunt. formado con la parroquia de San Tirso de Abres, y cuya cab. es la v. de Llano, p. j. de Castropol, provincia y dióc. de Oviedo; 1953 habits. Sit. cerca de Villavedrid y La Vega. Terreno desigual, fertilizado en parte por aguas del río Eo; cereales, hortalizas, naranjas y otras frutas; cría de ganados; telares de lienzo. ‖ Parroquia del ayuntamiento de San Tirso de Abres, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo. Comprende la v. de Llano, que es la cab. del ayunt.; los lugares de Goje, La Antigua, Lourido, Salcido, San Andrés y Vegas, y las aldeas de Eilale de Abajo, Espasande, Grandela, Naraido, Solmayor, Vilar y Viletas; 1953 habits.

– SAN TIRSO DE AMBROA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Irijoa, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Airoa, Casal do Mouro, Cendá, Corredoiras, Escañoy, Fuente Ambroa, Graña, Lambre, Lapido, Moreira, Polabrava, Samed, Tiulfe, Valmarín, Vilarciá y Vilar da Viña; 860 habits.

– SAN TIRSO DE BUITURÓN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mugía, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Buiturón y San Tirso; 81 habits.

– SAN TIRSO DE CANDAMO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Candamo, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cerecedo, La Mortera, Otero, Quintana y Villa; 567 habits.

– SAN TIRSO DE CANDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Outes, p. j. de Muros, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cando de Abajo, Cando de Arriba, Carballido, Corga, Cuns, Filgueiro, Gallardo, Insua, Loureiro, Puente, Pumar, Tojeira de Cando, Vilar de Cando y Villardigo; 877 habits.

– SAN TIRSO DE CORNADO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Cillobre, Dioño, Freire, Mane, Santiso y Subres; 309 habits.

– SAN TIRSO DE COSPINDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puente Ceso, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Balarés, Brijería, Caramuniña, Cerezo, Coto, Currás, Puente Ceso, Quinteiro, Real y Torno; 462 habits.

– SAN TIRSO DE GODOS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Godos y Soto; 315 habits.

– SAN TIRSO DE LARDEIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Lardeira, con 366 habits.

– SAN TIRSO DE MABEGONDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Barrio, Carrós, Beldoña, Burreiros, Canto, Curros, La Iglesia, Lamansián, Lángara, Marces, Monte, Penedo, Poursada, Souto do Val, Torreiro y Villamarín; 839 habits.

– SAN TIRSO DE MANDUAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Andamollo, Bandeira, Bravil, Quintela y Villaverde; y las aldeas de Castro, Devesa, Ferrozos, Laurás, Medelo y Outeiro; 685 habits.

– SAN TIRSO DE MUÍÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Zas, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abellas, Campos, Couto, Fuentespiño, Marán y Vilar; 273 habits.

– SAN TIRSO DE OSEIRO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Frogel, Oseiro, Pedreira, Ponte, Raña, Rañobre, Sabón y Villarrodís; 926 habits.

– SAN TIRSO DE PALAS DE REY: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Palas de Rey, que es la cab. del ayuntamiento, y la aldea de Penela; 380 habits.

– SAN TIRSO DE PORTOCELO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Jove, p. j. de Vivero, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Portocelo, San Cristóbal, Vilachá y Villapol; 465 habits.

– SAN TIRSO DE PUERTO OSEIRO: *Geog.* Véase SAN TIRSO DE OSEIRO.

SAN TIRSO DE SANTA CRISTINA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de La Vega, partido judicial de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Santa Cristina, con 112 habits.

SAN TIRSO DE VILLANUEVA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Malpica, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Beo y San Tirso; 277 habits.

SANTIS: *Geog.* Montaña de la región N.E. de Suiza. Es la más alta del grupo de Alpstein, que va desde el lago de Wallenstadt hasta el de Constanza, y se halla en el límite de los cantones de Saint-Gall y de Appenzell. Su cumbre es doble; el Santis propiamente dicho, llamado también Gross Mesmer, tiene una alt. de 2504 m.; el Gyrenspitz, sit. más al N., sólo tiene 2367.

SANTISCARIO: m. INVENCIÓN; acción, ó efecto, de inventar. U. sólo en la expr. fam. DE MI SANTISCARIO.

> ... hacía otras nuevas y nunca vistas galanteras las cuales *de mi* SANTISCARIO, como dicen, las hacía, por no sacar mentiroso á mi amo.
>
> CERVANTES.

SANT ISCLE DE VALLALTA: *Geog.* V. SAN ACISCLO DE VALLALTA.

SANTÍSIMA TRINIDAD DE ORENSE DE ABAJO: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y provincia de Orense. Comprende la aldea de Mariña Mansa, y varios caseríos; 212 habits.

SANTÍSIMO, MA (sup. de *santo*; del lat. *sanctissimus*): adj. Aplícase al papa como tratamiento honorífico.

– SANTÍSIMO: m. EL SANTÍSIMO. Cristo en la Eucaristía.

> ... al Santísimo Sacramento ya muchos no le llaman Sacramento, sino por excelencia á solas el SANTÍSIMO.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

DESCUBRIR, Ó MANIFESTAR, el SANTÍSIMO: fr. Exponerle á la pública adoración de los fieles.

– SANTÍSIMO SACRAMENTO (FRAY JUAN DEL): *Biog.* Religioso y pintor español. N. en Puente de Don Gonzalo en 1611. M. en la villa de Aguilar de la Frontera (Córdoba) en 1680. En el siglo se llamó Juan de Guzmán. A imitación de su paisano Bernabé de Illescas pasó á Roma á estudiar Pintura, que aprendió sin contar mucho con las formas de las estatuas griegas ni con las obras de Rafael de Urbino. La frescura del colorido ocupó toda su atención, y lo mismo las Matemáticas, que aplicó á la Arquitectura y Perspectiva. Trató con los mejores profesores de aquella cap. y tuvo estrecha amistad con Enrique de las Marinas. Volvió á España por los años de 1634 y se estableció en Sevilla, por ser entonces el teatro de las Bellas Artes en Andalucía. Procuró manifestar su habilidad, mas no fué muy celebrado en la Pintura, porque había otros profesores que la tenían mayor, aunque sí su instrucción en Letras y Artes. De todo hizo ostentación, pero mucho más de su destreza y manejo en las armas, motivo de haberse mezclado en lances pasados, y particularmente en el motín que hubo en aquella ciudad en el propio año. Las consecuencias pudieron serle demasiado funestas, y para ponerse á salvo de la justicia se refugió en el convento de los Carmelitas Calzados de Sevilla, tomando el hábito de religioso lego. Como no le había llevado á él la vocación no pudo seguir mucho tiempo sin disgustos, y uno muy grave, efecto de su poco sufrimiento y de la altivez de su genio, le precisó á mudarse á los Descalzos de la misma Orden. Le señalaron para residir el convento de la villa de Aguilar, y la austeridad de esta casa le transformó en observante religioso. Cuando dió pruebas de serlo se le permitió ejercer su profesión, pintando varios cuadros para el convento. Se dedicó entonces á traducir del italiano la *Perspectiva práctica* de Pietro Acolti, añadiendo notas que demostraban los errores del autor; y con el fin de publicar esta obra trabajó algunas láminas, pero no llegó á tener efecto. Pasó á Córdoba (1666) á pintar lienzos para el convento de su religión: los acabó con aplauso de la comunidad, de los inteligentes y del obispo, que era muy afecto á aquella casa y le encargó otros para su palacio. Permaneció en aquella ciudad hasta que en el año de 1676 se restituyó á su convento de Aguilar, donde falleció. «Su mérito en la Pintura, dijo Ceán, no pasó de un mediano dibuxo, aprovechándose de las estampas en la invención, con un regular manejo y frescura en el colorido, queriendo imitar á Rubens y Wandick con bastante masa y empastado de color, pero se quedó muy distante de tan grandes maestros. Así lo publican los quadros que dexó en el convento de Aguilar, los de la iglesia, altar mayor y sacristía de el de Córdoba, la Asunción de la Virgen en uno de los ángulos del claustro del de San Agustín de la propia ciudad, los que están en la sala *De profundis* del Colegio del Angel de Sevilla, que representan pasajes de la vida de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, y otros que existen en otros conventos de su religión en la provincia de Andalucía.»

SANTISO: *Geog.* Ayunt. formado con las parroquias San Juan de Arcediago, Santa María de Barazón, San Cosme de Reigondo, San Pedro de Belmil, Santa María de Novela, San Esteban de Pezobres, San Vicente de Ribadulla, Santa María de Vimianzo y San Juan de Visantoña, y las ayudas de parroquia Santiago de Liñares, San Jorge de Mourazos, San Pelayo de Niñodaguia,

San Cristóbal de Pezobre, Santa Eulalia de Raíz, San Pedro de San Román, Santa María de Santiso, Santa Eulalia de Serantes, con la cabecera en Pedreira, aldea de la ayuda de parroquia de Santa María de Santiso, p. j. de Ar[illegible], prov. de la Coruña, dióc. de Mondoñedo, [illegible] habits. Sit. á la dra. del río Ulla, en los con[illegible] de la prov. de Pontevedra y cerca también de la de Lugo, con carretera á Neda por Betanzos. Terreno algo montuoso; cereales, vino, legumbres y frutas. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Reádigos, ayunt. de Irijo, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 51 habits. ‖ L[illegible] de la parroquia de San Agustín de Sena, ayuntamiento de Ibias, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 93 habits. ‖ V. SANTA MARÍA, SANTA EULALIA y SAN ROMÁN DE SANTISO.

SANTISO DE AB[illegible]: *Geog.* Ald[illegible] de la parroquia de San Lorenzo de Villarroso, ayuntamiento de Aranga, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 57 habits.

SANTI-SPÍRITUS: *Geog.* V. con ayunt., partido judicial de Puebla de Alcocer, prov. de Badajoz, dióc. de Badajoz; 878 habits. Sit. cerca de Siruela y Risco. Terreno montuoso, bañado por el río Zújar; cereales, aceite y legumbres.

SANTISTEBAN (RAFAEL GARCÍA): *Biog.* Escritor español. N. en Madrid hacia 1828. M. en la misma capital, víctima de un ataque cerebral, á 10 de agosto de 1893. Siguió la carrera diplomática en el escalafón del Ministerio de Estado, jubilándose poco antes de su muerte (antes de 1892) con la categoría de Ministro plenipotenciario y un haber anual de 15 000 pesetas. Colaboró en casi todos los periódicos satíricos y festivos españoles, derrochando sin tasa su ingenio. También se contó entre los colaboradores de *La Ilustración Española y Americana*, revista madrileña. Dejó sus poesías y artículos jocosos esparcidos en los periódicos que se publicaron cuarenta años antes de su muerte. Comenzó su carrera teatral con obras cómicas de la escuela de Bretón, de menos peso y substancia las escritas por Santisteban, pero quizás más alegres, y dialogadas con mucha gracia. Todavía recuerda el público las zarzuelas del género bufo que á Santisteban dieron más popularidad y rendimientos, como *R[illegible]*, *El [illegible]* y *las cien doncellas*, y otras. La primera de todas, *Robinsón*, vivirá siempre, porque en ella la gracia y el chiste se encargaron de hacerla popular. Por todo lo dicho, García Santisteban llegó á ocupar un puesto preeminente en la literatura dramática. No ensayó sus dotes para el drama serio sino en su última obra, *María Egipciaca*, comedia dramática (así la llamó el autor) en tres actos y en prosa, estrenada en Madrid (octubre de 1891) en el Teatro de la Princesa con buen éxito, no del todo satisfactorio, pues un periódico, al dar cuenta del estreno, decía: «El Sr. García Santisteban salió á escena varias veces á recibir los aplausos que le tributaron los muchos amigos que se ha conquistado en la larga carrera administrativa.» *María Egipciaca* halló mejor acogida en provincias que en Madrid. Dejó además Santisteban un tratado de *Extradiciones*. De él, con motivo de su muerte, dijo Fernández Bremón: «Era alto y delgado, gran hablador, y aficionado á decir en voz alta cuanto pasaba por su mente, sin dejar nunca, á pesar de esa sinceridad, de ser cortés y bien criado. Estuvo casado dos veces, y quedó dos veces sin familia, sin que tantas contrariedades y desgracias alterasen la índole de su carácter comunicativo y resignado al mismo tiempo: aunque tenía dos profesiones, prefirió siempre el trato y la conversación de las gentes de letras, y todas las noches se le veía en los teatros.» El día de su muerte estuvo Santisteban por la tarde en la Plaza de Toros viendo una corrida, y por la noche presenciaba la función de los Jardines del Buen Retiro cuando le hirió su postrera y rápida enfermedad. «Su muerte, agregaba Bremón, ha sido sentida, y ha causado sorpresa la noticia de que tenía sesenta y cinco años de edad, que no aparentaba, pues su actividad, aspecto y buen humor le hacían representar bastantes años menos. Recordaba muchos episodios de la vida teatral, como que había frecuentado los saloncillos desde los tiempos de Romea y Arjona hasta los nuestros.» Uno de sus mejores libros es el titulado *Pepinillos en vinagre, colección de composiciones festivas en verso* (en 8.°). Debe también

re[illegible] *[illegible]*.

S[illegible] (JUAN [illegible]): *[illegible]*. [illegible]. N. en la villa de Azanuy (Huesca, en la segunda mitad del siglo XVI. M. en 1637. En 1576 fué recibido en el Real Monasterio de San Miguel de los Reyes de la ciudad de Valencia, del Orden de San Jerónimo, donde hizo su profesión. Más tarde (1582) le enviaron á estudiar al Colegio del Escorial, donde hizo su carrera literaria, y volvió al referido monasterio, cuya comunidad lo eligió por su prior en 26 de julio de 1603; y fué tal el concepto que de él se tenía, que antes de cumplir el segundo año de esta superioridad lo eligió Felipe III (1605) para arzobispo de Brindis en el reino de Nápoles. Le hizo saber esta gracia en 4 de julio del mismo año. Fray Juan aceptó, no sin grande repugnancia y por consejo de otros. Fundó y dotó en Brindis un colegio de Jesuítas, varios Montes de Piedad en su diócesis, como en su patria, diversas limosnas y socorros para necesitados, y procuró otros establecimientos útiles. Escribió: *Methodus ad cognoscendas [illegible], seu Ars ad s[illegible] Hor[illegible]orum, cum [illegible]. Tomus primus*, no salió otro (Roma, 1623, en fol.); *[illegible] tribulatione* (Roma, 1623 y 1630, en 8.°); *Pharmacum tribulationum, seu considerationes ad perferendos dolores* (Roma, 1623 y 1630, en 8.°): esta obra se vertió al italiano; *Practica brevis, [illegible] omnium statum* (Brindis, 1624). La dedicó al rey Felipe IV. Publicó asimismo esta obra en español, en Brindis (1617), y también en italiano en dicha ciudad y año.

–SANTISTEBAN DEL PUERTO: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Villacarrillo, prov. y dióc. de Jaén; 5966 habits. Sit. al N. de la loma de Chiclana, entre los ríos Guadalimar y Guadalén, que pasan á bastante distancia de la población. Terreno montuoso; cereales, aceite y hortalizas; fab. de jabón. En tiempo de los árabes debió ser plaza fuerte, pues hasta nuestros días llegaron restos de muralla, varias torres y vestigios de una gran fortaleza sobre la cúspide de un cerro inmediato á la población.

SANTISTEBAN DEL PUERTO (DUQUES DE): *Geneal.* Fué primer *conde* de Santisteban don Diego Sánchez de Benavides, caudillo mayor y Capitán General del obispado de Jaén, por merced de Enrique IV, otorgada en 1473. El cuarto conde, D. Diego de Benavides y Córdoba, acompañó al rey Carlos I en la campaña de Hungría; el sexto, llamado también Diego, sirvió á Felipe II en las galeras de España y en la guerra contra los moriscos de Granada; el octavo, Diego también, fué gobernador y Capitán General de Galicia y virrey de Navarra y del Perú, donde murió en 1666; al noveno conde, D. Francisco de Benavides, virrey de Sicilia y Nápoles, concediósele grandeza de España en 1696, y á su hijo y sucesor, D. Manuel, hízole *duque* Felipe V en 1739. La tercera duquesa, doña Joaquina, casó con el duque de Medinaceli, y á esta casa pasó el ducado de Santisteban.

SANTIURDE DE REINOSA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados la v. de Ríoseco y los lugares de Lantueno y Somballe, p. j. de Reinosa, prov. y dióc. de Santander; 1133 habitantes. Sit. en el f. c. de Madrid á Santander, con estación intermedia entre las de Reinosa y Pesquera. Por el término corre el río Albardón; cereales y hortalizas; cría de ganados. La población se divide en dos partes ó barrios: el de Arriba edificado en una cuesta, y el de la Venta en una hondonada por donde pasa la carretera que va á Santander.

–SANTIURDE DE TORANZO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Acedera, Bárcena, Iruz, Pando, Penilla, San Martín, Vejoris y Villasevil, p. j. de Villacarriedo, prov. y dióc. de Santander; 1819 habitantes. Sit. en el valle de Toranzo. Terreno montuoso; cereales y hortalizas. En San Martín se hallan los manantiales titulados de S[illegible] y *F[illegible]*, que surten de aguas potables á la ciudad de Santander.

SANTIUSTE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Santiago del Collado, p. j. de Piedrahita, prov. de Avila; 53 habits. ‖ V. del ayunt. de Pampliega, p. j. de Castrojeriz, prov. de Burgos; 87 [illegible]

[illegible] lla del ayunt. de Torralba del Burgo, p. j. de B[illegible].

[illegible] tantes. Sit. cerca de Cubillo y La Salceda. Cereales y hortalizas.

S[illegible] V. con ayunt., p. j. de Santa María de Nieva, prov. y dióc. de Segovia; 1041 habits. Sit. cerca de Moraleja de Coca, con carretera á Nava de Coca. Cereales, vino, piñones y hortalizas; extracción de materias resinosas, pez, resina, aguarrás, etc.

SANTIZ: [illegible] V. [illegible] ma, prov. y dióc. de Salamanca; 813 habits. Situada en los confines de Zamora, cerca del Teso Santo. Terreno montuoso; cereales y vino.

SANT JAUME: *Geog.* Caserío del ayunt. de Ripollet, p. j. de Sabadell, prov. de Barcelona; 59 habits.

–SANT JAUME DELS DOMÉNYS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Lletger, Papiolet y Torregrava; el barrio de Cornudella, y varios caseríos, p. j. de Vendrell, prov. de Tarragona, dióc. de Barcelona; 1393 habits. Sit. en los confines de la prov. de Bar[illegible]. Terreno llano en parte; trigo, vino, aceite, almendra y legumbres.

S[illegible] del ayunt. de Piera, p. j. de Igualada, prov. de Barcelona; 394 habits.

SANT JOAN DE MUNDARN: *Geog.* Aldea del ayunt. de Viver, p. j. de Berga, prov. de Barcelona; 74 habits.

SANT JUAN DE CARBONELL: *Geog.* Aldea del ayunt. de Mercadal, p. j. de Mahón, prov. de Baleares; 5 habits.

–SANT JUAN FUMAT: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Ars, p. j. de Seo de Urgel, prov. de Lérida; 67 habits.

SANT JULIÁ SASORBA: *Geog.* Caserío del ayunt. de Gurb, p. j. de Vich, prov. de Barcelona; 138 habits.

SANT JUST: *Geog.* Aldea del ayunt. de Fontllonga, p. j. de Balaguer, prov. de Lérida; 19 habits.

SANT LLIBORI: [illegible] Artés, p. j. de Manresa, prov. de Barcelona; 86 habits.

SANT LLORÉNS DE BAGÁ: *Geog.* Aldea del ayunt. de San Julián de Cercanyola, p. j. de Berga, prov. de Barcelona; 40 habits.

SANT LL[illegible] Aldea del ayunt. y p. j. de Manacor, prov. de Baleares; 1601 habits.

SANT LL[illegible] bregat se alza la montaña de Sant Lloréns de Munt, de 1114 m. de alt. en su punto culminante, notable por la aparente inclinación igual [illegible] vistas á cierta distancia parecen los dos aleros de un tejado.

SANT LLUIS: [illegible] Mahón, prov. de Baleares; 711 habits.

SANT MAGÍ DE ROCAMORA: [illegible] ayunt. de Santa Perpetua, p. j. de Montblanch, prov. de T[illegible].

SANT MARTÍ DE BARCEDANE: *Geog.* Lugar [illegible] Lérida; 53 habits.

SANT M[illegible] Lugar del ayunt. de Claverol, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 1[illegible]

SANT [illegible] del ayunt. de Florejáchs, p. j. de Cervera, pro[illegible]

[illegible] V. con [illegible] [illegible] de Lérida, dió[illegible] [illegible] Maria [illegible] [illegible]

SANT MIQUEL: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Ma[illegible] prov. de Baleares; [illegible] habits.

– [illegible] ayunt. de Aransís, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 126 habits.

– SANT MIQUEL DEL FAY: *Geog.* Santuario y casa en el ayunt. de Bigas, p. j. de Granollers, prov. de Barcelona. Famoso despeñadero llamado del Puente, y notable cascada. ‖ V. SAN MIGUEL DEL FAY.

SANTO, TA (del lat. *sanctus*): adj. Perfecto y libre de toda culpa. Con toda propiedad sólo se dice de Dios, que lo es esencialmente; por gracia, privilegio y participación se dice de los ángeles y de los hombres.

– SANTO: Dícese de la persona á quien la Iglesia declara tal, y manda que se le dé culto universalmente. U. t. c. s.

> ... que rosas y oro juntos saben andar en el [illegible] SANTA.
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> ... [illegible] SANTO [illegible] levanta él las manos [illegible] y empieza á hacer el juramento.
> P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– SANTO: Aplícase á la persona de especial virtud y ejemplo. U. t. c. s.

> ... ¡por vida de mi madre!
> – Era una SANTA mujer.
> – Que te tengo de poner...
> [illegible]
> MORETO.

> ¡Qué señora aquella! Era una SANTA.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SANTO: Dícese de lo que está especialmente dedicado ó consagrado á Dios.

– SANTO: Aplícase á lo que es venerable por algún motivo de religión.

– SANTO: Conforme á la ley de Dios.

> ... [illegible] SANTO [illegible] á lo particular y superior, á lo diferente de todos.
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– SANTO: Aplícase á algunas cosas que traen al hombre especial provecho, y con particularidad á las que tienen singular virtud para la curación de algunas enfermedades.

– SANTO: Aplícase á la Iglesia católica por nota característica suya.

– SANTO: fam. Sencillo, poco avisado.

> [illegible]

– SANTO: Sagrado, inviolable.

> El SANTO hogar donde vivimos, quema.
> CAMPOAMOR.

– SANTO: m. Imagen de un SANTO.

– SANTO: *Mil.* NOMBRE; aquella palabra que se da por la noche por señal secreta para reconocer á los amigos, haciéndosela decir. Regularmente en el ejército de los cristianos es el NOMBRE de un santo. Dura esta seña hasta que amanece.

– SANTO DE PAJARES: fig. y fam. Aquel de cuya santidad no se puede fiar.

– SANTO MOCARRO: Juego en el que van manchando á uno la cara los demás, con la condición de quedar en lugar de éste el que se ría.

– ALZARSE CON EL SANTO Y LA LIMOSNA: fr. fig. y fam. Apropiárselo todo.

> [illegible]
> HARTZENBUSCH.

– ANDA CON MIL SANTOS: expr. fam. con que manifiesta una persona el enojo que le han ocasionado las importunidades de otra, y el gusto de verse libre de ella.

– A SANTO TAPADO: m. adv. prov. *Extr.* Con cautela, ocultamente.

– CALZARSE CON EL SANTO Y LA LIMOSNA: fr. fig. y fam. ALZARSE CON EL SANTO Y LA LIMOSNA.

– COMERSE LOS SANTOS: fr. fig. y fam. Extremar la devoción en las prácticas religiosas.

– DAR CON EL SANTO EN TIERRA: fr. fig. y fam. Dejar caer lo que se lleva.

– DAR EL SANTO: fr. *Mil.* Señalar el jefe superior de la milicia el nombre de un SANTO para que sirva de seña á las guardias y puestos de las plazas ó ejércitos durante la noche.

– DAR EL SANTO: *Mil.* Decir el nombre del SANTO señalado por el jefe de la tropa al que por ordenanza debe exigirlo.

– DAR EL SANTO: *Mil.* Comunicar cada jefe á su inmediato inferior el SANTO señalado por el general hasta llegar á todos aquellos á quienes debe participarse.

– DESNUDAR Á UN SANTO PARA VESTIR Á OTRO: fr. fig. y fam. Quitar á una persona ó de una parte una cosa, para dársela á otra persona á quien no hace más falta, ó para ponerla en otra parte donde no es más precisa.

– ENCOMENDARSE Á BUEN SANTO: fr. fig. con que se da á entender que uno sale como milagrosamente de un peligro, ó ha conseguido una cosa de que tenía poca esperanza.

– ENTRE SANTA Y SANTO, PARED DE CAL Y CANTO: ref. que enseña ser muy peligrosas las ocasiones entre personas de diferente sexo, aunque sean de señalada virtud.

– IRSELE á uno EL SANTO AL CIELO: fr. fig. y fam. Olvidársele lo que iba á decir ó lo que tenía que hacer.

> ¿Por qué dice su paternidad esas cosas? – Porque *se me fué el* SANTO *al cielo...* Partí el hilo del sermón, y mientras le volvía á pillar dije lo primero que me vino á la boca.
> ANTONIO FLORES.

– JUGAR CON uno AL SANTO MOCARRO: fr. fig. y fam. Burlarse de él, engañarle, maltratarle.

– LLEGAR Y BESAR EL SANTO: fr. fig. y fam. LLEGAR Y BESAR.

> – Mi corazón... – ¡Oh! ¡Quién duda...?
> – (No se ha ofendido... Al contrario...
> ¡Soy feliz! Esto se llama
> [illegible] SANTO.)
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– NO SER una persona SANTO DE LA DEVOCIÓN DE OTRA: fr. fig. y fam. Desagradarle, no inspirarle confianza, no tenerla por buena.

– QUÉDATE CON MIL SANTOS: expr. fam. ANDA CON MIL SANTOS.

– QUITAR DE UN SANTO PARA PONER EN OTRO: fr. fig. y fam. DESNUDAR Á UN SANTO PARA VESTIR Á OTRO.

> ... [illegible] SANTO [illegible] *otro;* acompáñeos Dios, que yo vieja so, que no he miedo.
> *La Celestina.*

– RENDIR EL SANTO: fr. *Mil.* Darlo la ronda de inferior graduación.

– ROGAR AL SANTO HASTA PASAR EL TRANCO: ref. que reprende á los ingratos, que, hecho el beneficio, se olvidan de quien lo hizo.

– SANTO Y BUENO: expr. con que se aprueba una proposición ó especie conviniendo en ella.

> [illegible]
> [illegible]
> Que estos al fin bien ó mal
> Me sirven: mas ¡que me pida
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– VETE CON MIL SANTOS: expr. fam. ANDA CON MIL SANTOS.

– SANTO: *Mil.* Almirante define secamente el sentido de este vocablo en el tecnicismo militar, diciendo que es «la palabra de señal que da todos los días el jefe superior en guarnición ó campo.» El santo tiene en consecuencia por objeto el preservar á las tropas de una sorpresa, sirviendo para que se reconozcan las tropas y gentes amigas, por la transmisión de la señal que se denomina con el dicho calificativo. Escribió Vallecillo [illegible] *militares*, que «cuando el Gran Capitán fué á la conquista de Nápoles estaba ya generalizado en los ejércitos de Italia el uso de repartir diariamente á las tropas [illegible] una palabra escrita que llamaban *il motto*, para que, sirviendo de seña á todas, se reconociesen de noche mutuamente y se asegurasen así de toda sorpresa. Aceptado por los españoles expedicionarios esta precaución militar, tradujeron la voz y dijeron el *nombre*; pero nuestros mayores, llevados del sentimiento de su natural piedad, establecieron la costumbre de que este nombre de seña fuese siempre el de un *santo*, por cuya razón, habiéndose empezado á decir el *santo* por el *nombre*, tomándose así lo accesorio por lo principal, acabó el uso por consumar, y el gobierno por sancionar, esta sustitución de voces, quedando en su consecuencia como oficial y propia la de *santo*, y anticuada la primitiva de *nombre*, cuya voz última usan, sin embargo, estas Ordenanzas (las de 1768), sin duda por inadvertencia, en tres de sus artículos.»

De estas frases de Vallecillo parece deducirse que antes de finalizar el siglo XV ignoraban los españoles el uso de la precaución militar que se significó con el empleo del *nombre* primero, del *santo* después. Pero no era así, según el mismo escritor cuida de advertir en una nota, donde transcribe un párrafo del libro de Monte Mayor de Cuenca, titulado *Discurso del derecho de repartimiento de presas*, donde se lee lo que sigue: «Era también de su obligación y oficio (del tribuno romano) recibir de la capitanía general ó emperador del ejército el *nombre* ó *seña*, y repartirlo ó darlo después á sus centuriones ó capitanes, á que llamaron comúnmente *tessera*, aunque con alguna impropiedad, si se atiende á rigurosa significación. Esta *tessera* ó nombre, aunque antiguamente solía darse muda (esto es, escrita ó señalada en una tablilla), después se acostumbró dar por los emperadores verbal ó á boca á los tribunos, como refieren Dión Casio y otros haberlo hecho especialmente Cayo Calígula, con el tribuno Casio Cherea, que lo era de los soldados pretorianos, el cual (aunque hombre de bien y de honrados procedimientos), como lo mirase con mal afecto y voluntad el emperador por algunas causas, y le llamase mujer (siendo varón esforzado y de conocido valor), y siempre que venía á recibir el nombre le diese el de Venus, Cupido ú otro semejante afeminado, irritado el tribuno conspiró contra él y lo mató á puñaladas.»

Sustituído en nuestro ejército el nombre por el santo, las Ordenanzas de 1768, que, como afirma Vallecillo, solamente muy rara vez y acaso por inadvertencia, emplean con tal objeto el vocablo *nombre*, usado en los siglos XVI, XVII y mucha parte del XVIII, disponen lo conveniente respecto de la forma de dar, recibir y emplear el santo en las diversas circunstancias, ocasiones y lugares. El trat. III, tít. II, artículo 7.° preceptúa, que si el Capitán General de la provincia estuviere presente en la plaza donde resida Su Majestad, tomará de él el santo y la orden el gobernador de la misma; y en ausencia de aquella autoridad la tomará de Su Majestad el referido gobernador para el servicio ordinario de la plaza. Respecto del modo de dar el santo y la orden en la corte, dispone el art. 17 del título I, trat. III que el jefe de la guardia exterior del Real Palacio los reciba de boca de Su Majestad, é inmediatamente después que el capitán de los Guardias de Corps; y el art. 2.°, título IV, trat. V de la Ordenanza para la Guardia Real de 27 de noviembre de 1829, determinó que los tomase el comandante general de cuartel de boca de Su Majestad, y los comunicase en seguida al jefe de la guardia exterior y al primer ayudante de la Plana Mayor, quien estaba encargado de transmitir uno y otra á todos los cuerpos de la citada Guardia Real. Disuelto este cuerpo, encomendada la guardia exterior del Real Palacio á los que guarnecen á Madrid, y sometida aquélla al Capitán General de Castilla la Nueva, hoy comandante en jefe del primer cuerpo de ejército, que ejerce sobre ella las mismas atribuciones que la Ordenanza mencionada cometía al comandante general de cuartel, á la referida autoridad corresponde ahora recibir el santo y orden de boca de Su Majestad, y comunicarlo al jefe de la guardia exterior. Si el rey estuviese enfermo, previene el art. 4.° de los citados título y tratado de la Ordenanza de la Guardia Real que dé la orden y el santo la rei-

na; y si aquél se hallase fuera de la corte y residiese en ella la reina ó príncipes de Asturias, hagan éstos lo mismo. Cuando la Real familia estuviese á bordo de un buque de la armada, previene el art. 102 de la Real instrucción de 13 de marzo de 1867 que tome el santo y la orden de boca de la real persona el comandante general de la escuadra, pero después del oficial de guardia de la armada.

En el caso de que el rey y la familia real no residiesen en la corte, dará el santo, según la misma Ordenanza de la Guardia Real, art. 5, título IV, trat. V, el Capitán General del distrito, lo cual está conforme con lo que prescribe el art. 1.°, tít. VII, trat. VI de las Ordenanzas del ejército de 1768. Dispone este artículo que en las plazas donde resida aquella autoridad acudan á su casa á recibir la orden y el santo el gobernador, Sargento Mayor de la plaza y ayudantes, y todos los oficiales de la guarnición que no estuvieran de servicio, por ser correspondiente que el presentarse á sus jefes y verse continuamente con toda la guarnición se prefiera á otras distracciones y obscuridades de que muchos adolecen. El gobernador toma la orden y santo del Capitán General ó comandante en jefe y los comunica al Mayor de plaza, pues ya no existe el teniente de rey, á quien el artículo de que se trata encomendaba el transmitirlos al Sargento Mayor, el cual en cuarto separado y formando rueda con los ayudantes de los cuerpos y de la plaza, les distribuye por sí mismo la orden y el santo. Los cuerpos tendrán reunidos en sus cuarteles á los sargentos y cabos á la hora en que el Capitán General diese el santo, para recibirlo de los ayudantes, con la orden de la plaza y la del cuerpo.

El jefe de Estado Mayor recibe también del Capitán General el santo y la orden, según preceptúa el artículo 35 del Reglamento orgánico del cuerpo, aprobado en 1.° de mayo de 1858; comunica el santo á los jefes y oficiales del cuerpo, y redacta y circula la orden general bajo su firma, por mandato de aquella superior autoridad.

En las plazas donde no resida el Capitán General ó comandante en jefe de cuerpo de ejército da la orden y el santo el gobernador con formalidades idénticas á las señaladas.

Los comandantes generales de artillería reciben la orden y el santo por medio de su ayudante ú oficial que haga sus veces, según el artículo 61 del Reglamento III de la ordenanza particular, y los transmiten á los comandantes de la plaza por escrito y bajo sobre. Si sólo hubiere un destacamento con un oficial, un sargento ó cabo recibe la orden del Mayor de la plaza y la lleva al comandante. Con relación al comandante general ó subinspector de ingenieros, y al jefe ú oficial del cuerpo que mandase, se hará cosa análoga que con los de artillería, siguiendo los preceptos de la Ordenanza especial de ingenieros.

Si dentro ó fuera de la plaza hubiese castillos ó fuertes dependientes de la misma, los gobernadores ó comandantes de ellos recibirán el santo y la orden del gobernador de la plaza, conforme determina el artículo 4.°, tít. VII, trat. VI de las Ordenanzas generales, confirmado por Real orden de 21 de abril de 1800, y en caso de no poder ir personalmente lo efectuará el Sargento Mayor ó su ayudante.

El tratado II, tít. III, art. 99 de las Ordenanzas de la armada previene que el santo de la plaza se comunique á la misma, y en su virtud se lo llevará al Capitán General (almirante), un ayudante de la plaza; al Capitán General del departamento que no disfrute aquel empleo y resida en el mismo punto que el de la región de tierra, se le comunicará por su ayudante. A los capitanes de puesto les transmite directamente el santo la autoridad militar respectiva, según lo prescribe la Real orden de 22 de enero de 1868. El santo para los arsenales y bajeles anclados en el puerto lo dan las autoridades superiores de marina, aunque el arsenal esté muy inmediato á la plaza; así lo determina el artículo 98 del referido título de las Ordenanzas de la armada.

Con posterioridad á todas estas resoluciones, y confirmando ó aclarando lo dispuesto en las Ordenanzas del ejército, se dictó la Real orden de 12 de julio de 1888, preceptuando que en el puesto en que resida la corte el Capitán General recibirá personalmente la orden, el santo, seña y contraseña de Su Majestad el rey, para lo cual se presentará en Palacio á la hora que se designe; después comunicará el Capitán General una y otros al gobernador militar de la plaza. En ausencia ó enfermedad de S. M., ó solamente por delegación, los dará la reina, el príncipe ó princesa de Asturias.

Por lo que toca al modo de distribuir el santo á las guardias y puestos, rige lo que manda el título VII, trat. VI de las Ordenanzas del ejército de 1768, hoy todavía vigentes en lo que atañe al servicio de guarnición. El Sargento Mayor, ó lo que es lo mismo, el Mayor de plaza actual, dará el santo por la noche á los puestos de la plaza después de cerradas las puertas; para ello concurrirán á su despacho ó al principal los sargentos ó cabos de las guardias y puestos, y formarán un círculo; el Mayor dará en voz baja el santo y seña al de su derecha, haciendo que corra luego de uno á otro hasta que vuelva á recibirlo del que tiene á su izquierda, y se cerciore de que no está equivocado; cuidará en seguida de que lo pongan por escrito, y les enterará además de las órdenes particulares que habrán de observarse durante la noche. Los puestos establecidos fuera de la plaza mandarán un sargento ó cabo á casa del gobernador, una hora antes de cerrar las puertas, para recibir el santo, seña y contraseña, que se les dará por escrito y cerrada para que la entreguen á sus comandantes, quienes los comunicarán únicamente al sargento y cabos destacados de la guardia.

Para los ejércitos en campaña rigen los preceptos establecidos en el Reglamento-ley de 5 de enero de 1882. Corresponde al servicio de Estado Mayor distribuir el santo y seña y contraseña: el jefe del Estado Mayor general concurrirá diariamente á la hora que señale el general en jefe en su alojamiento, y de él recibirá el santo y la orden, y á su vez el jefe de Estado Mayor general reunirá para la orden diaria á los jefes y ayudantes de todas las armas, institutos y servicios representados en las Planas Mayores del cuartel general, y á los delegados de los cuerpos de ejército ó divisiones sueltas, y en ese acto les distribuirá el santo.

SANTO: *Geog.* Río de la prov. de Granada, en el p. j. de Motril. Baja de las estribaciones occidentales de Sierra Nevada y se une al Guadalfeo por la orilla dra. ‖ Aldea de la parroquia de San Juan de Ortoño, ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 89 habits.

– SANTO (EL): *Geog.* Caserío y embarcadero en un recodo del río de Sagua la Chica, Cuba, y á 18 kms. de su desembocadura. Está sit. en el límite del part. de San Juan de los Remedios con Sagua la Grande, perteneciendo á esta última el caserío de la dra. del río desde que se incorporó al antiguo part. de San Lázaro del Granadillo á sus dos colindantes del Calabazar y Taguayabón.

– SANTO (EL) ó NAVARRETE: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Nantes, ayuntamiento de Sangenjo, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra; 180 habits.

– SANTO (EL) RABI DON: *Biog.* V. SEM TOB, EL RABI DON.

SANTO ADRIANO: *Geog.* Ayunt. formado con las parroquias de San Gabriel de Castañedo del Monte, Santo Adriano de Monte y Santo Adriano de Tuñón, y las ayudas de parroquia de Santa Catalina de Lavares y San Román de Villanueva, con la cab. en el lugar de Villanueva, p. j., prov. y dióc. de Oviedo; 1859 habits. Situado al S.O. de la cap. de la prov., en terreno montuoso y bañado por afls. del Nalón. Trigo, maíz, sidra, avellanas, castañas y hortalizas; cría de ganados; minas de hierro.

– SANTO ADRIANO DEL MONTE: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santo Adriano del Monte, ayunt. de Santo Adriano, p. j. y prov. de Oviedo; 153 habits.

– SANTO ADRIANO DE MONTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santo Adriano, p. j. y provincia de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Santo Adriano del Monte, con 160 habits.

– SANTO ADRIANO DE TUÑÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santo Adriano, p. j. y provincia de Oviedo. Comprende los lugares de [illegible] y Tuñón, y las aldeas de [illegible] gas y Tenebredo; 591 habits.

SANTO AMARO: *Geog.* V. cap. de municipio y comarca, prov. de Bahía, Brasil, sit. en [illegible]

[illegible]

Lugar cap. de municip., [illegible]

[illegible]

margen izq. del Cotindiba, río costanero.

SANTO [illegible]

[illegible]

parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Curra, con 95 habits.

SANTO ANTAO [illegible]

del Archip. de Cabo Verde.

SANTO ANTONIO: *Geog.* Feligresía del concejo y comarca del Funchal occidental, isla de la Madera, Portugal; 5 500 habits.

[illegible]

cap. de municip., comarca de Río Pardo, estado de Minas Geraes, Brasil, sit. en la orilla derecha del río Salinas, afl. del Jequitinhonha; 4 000 habits. todo el municip. Cereales y caña de azúcar. [illegible]

Salinas.

– SANTO ANTONIO DE GOUVEA: *Geog.* V. capital de municip., comarca de Serro, est. de Minas Geraes, Brasil, sit. cerca de los orígenes del río Pardo, afl. del río das Velhas; 9 000 habitantes todo el municip.

– SANTO ANTONIO DO MONTE: *Geog.* V. capital de municip., comarca de Pitangui, est. de Minas Geraes, Brasil, sit. á orillas de un pequeño afl. del río do Para, cuenca del São Francisco; 1900 habits. (20 000 todo el municip.). Caña de azúcar; ganado de cerda.

– SANTO ANTONIO DOS OLIVAES: *Geog.* Feligresía del concejo y dist. de Coimbra, Portugal; 4 000 habits. Sit. á 2 kms. de Coimbra.

– SANTO ANTONIO DOS PATOS: *Geog.* Lugar cap. de municip., comarca de Paranahyba, estado de Minas Geraes, Brasil, sit. en la orilla derecha y cerca del nacimiento del Paranahyba; 10 000 habits. todo el municip. Gran exportación de ganados.

SANTOCILDES: *Geog.* V. del ayunt. de Valle de Tobalina, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 75 habits.

SANTOCILDES [illegible]

General español. N. en Cubo (Burgos) en abril de 18[illegible]

9 de julio de 1895. Hijo de otro militar que se distinguió en la defensa de Astorga contra los franceses, siguió la carrera de las armas. Hizo sus estudios en el Colegio de Infantería de Toledo, en el que [illegible]

Con el batallón de cazadores de Antequera mar[illegible]

ña. Habiendo pedido su batallón (1869) ser destinado á Cuba, con él cruzó Santocildes de nuevo el [illegible]

1870, el teniente Santocildes estuvo en operaciones en la parte oriental de la isla, principalmente entre Bayamo, Manzanillo y el Cauto, mereciendo en premio de sus muchos y buenos [illegible]

y del Cautillo. A las órdenes del teniente Die[illegible]

las acciones del Difunto y Brazo de la Miel. [illegible]

tares en las jurisdicciones de Cuba, Guantánamo y Baracoa, se distinguió en considerable número de acciones, cuya reseña no permiten la índole de este DICCIONARIO. Baste decir que luchó á diario, siempre con muy buen concepto de sus jefes. «El hecho más glorioso de su vida, escribe Gonzalo Reparaz, fué la retirada de San Ulpiano (1873), cuando rodeado de enemigos su batallón, mandado por el bizarro Sanz Pastor, se defendió tres días contra toda la gente de Maceo, siendo socorrido al cuarto por una columna compuesta del batallón de Chiclana y guerrillas. Sin exageración puede decirse que en tan sangriento suceso mostraron nuestras tropas aquel valor y aquella inquebrantable constancia que en el siglo XVI las dieron fama de ser las mejores de Europa. Al entrar en Santiago de Cuba el batallón de San Quintín, sólo pudo formar 40 soldados.» Concluída la guerra, Santocildes persiguió en Matanzas sin descanso á las partidas de bandoleros, y en posterior campaña (1880) operó sucesivamente en las Villas y Santiago. Regresó á nuestra península en 1881, pero en 1884 volvió á Cuba como ayudante de campo del general Fajardo. Ascendido á coronel en noviembre de 1889, tuvo en Matanzas el mando del regimiento de la Reina. Después ejerció el cargo de jefe de Orden Público, y en 1891 se le nombró comandante militar de Holguín, á donde se trasladó con órdenes especiales del Capitán General para averiguar lo que sucedía en dicha población, las Tunas y otros puntos, en los que se notaban síntomas de agitación revolucionaria. Ocupó luego el puesto de comandante militar de Manzanillo, y desde marzo de 1892 mandó el regimiento de Isabel la Católica. Iniciada en Cuba otra guerra separatista (febrero de 1895), no tardó en dar relevantes pruebas de sus excepcionales condiciones, sorprendiendo á las partidas de Máximo Gómez y Martí y alcanzando brillante victoria. En aquella acción pereció Martí, uno de los más importantes jefes de la insurrección, y en poder de los vencedores quedó su cadáver. Ascendido Santocildes á general de brigada (mayo de 1895) por dicho triunfo, halló dos meses más tarde una muerte heroica en Peralejo, herido de tres balazos, uno en el pecho, uno en el cuello y uno más en la ceja derecha. Era valiente, activo, celoso del servicio, inteligente y de los más prácticos en la guerra de Cuba. Recibió sepultura en Bayamo. *La Ilustración Española y Americana*, revista madrileña, publicó (15 de octubre de 1895) su retrato. El Ayuntamiento de la ciudad de Burgos acordó (julio de 1895) dar el nombre de Santocildes á una de las calles de la población, costear solemnes honras fúnebres, y enviar á la familia del finado un mensaje de pésame.

SANTO CRISTO DE LA MISERICORDIA DE PUEBLA DE TRIVES: *Geog.* Parroquia del ayuntamiento y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende la v. de Puebla de Trives (cab. del ayunt.), con 966 habits.

SANTO CRISTO DE LA SANGRE (EL): *Geog.* Barrio del ayunt. de Pedrera, p. j: de Estepa, prov. de Sevilla; 241 habits.

SANTO DOMINGO: *Geog.* Sierra de la prov. de Zaragoza; ocupa gran parte de los p. j. de Sos y Egea de los Caballeros en el N. de la provincia; ofrece puntos muy elevados y se divide en dos ramales, dirigiéndose el uno á Levante por Biel hasta Marracos, y el otro hacia el N.O. por Luesia para desaparecer en Añesa. || Aldea del ayuntamiento y p. j. de Olivenza, prov. de Badajoz; 157 habits. || Caserío del ayunt. de La Victoria, p. j. de La Laguna, prov. de Canarias; 136 habitantes. || Aldea de la parroquia de San Juan de Calo, ayunt. de Teo, p. j. de Padrón, provincia de la Coruña; 64 habits.

– SANTO DOMINGO: *Geog.* V. con ayunt. del p. j. de Sagua la Grande, prov. de Santa Clara, Cuba; 17000 habits. el ayunt. y 1750 la v. Tiene el término 17 barrios, que son: Alvarez, Arenas, Baracaldo, Centro, Cerrito, Higuiabo, Jicotea, Manacas, Mordazo, Potrerillo, Puerto Escondido, Río, Rodrigo, San Bartolomé, San Juan, Santo Domingo y Jabucito. F.c. de Cárdenas y Júcaro. El origen de la v. fué una colonia fundada en 1819, y está sit. á la dra. del río de Sagua la Grande.

– SANTO DOMINGO: *Geog.* Río de la isla de Luzón, Filipinas, en la prov. de Bataán. Nace al pie del monte llamado Morro de Orión, corre hacia el E., baña el término de Orión y desagua en la bahía de Manila á los 13 kms. de curso. || Pueblo de la prov. de Ilocos Sur, isla de Luzón, Filipinas; 7925 habits. Sit. al N. de Vigán, no lejos de la orilla del mar.

– SANTO DOMINGO Ó ESPAÑOLA: *Geog.* Isla del Mar de las Antillas, y una de las Antillas mayores. Según consigna D. Manuel Fernández de Castro, autor del mejor estudio que en nuestros días se ha escrito acerca de esta isla (*Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, t. VI), entre Santo Domingo y Cuba hay una distancia de 45 millas (85 kms.) desde la punta de Maisí al Cabo San Nicolás por el N.O. A unas 102 millas (190 kms.) del Cabo Tiburón se halla por el S.O. la isla de Jamaica, y la de Puerto Rico dista por el E. 64 millas (120 kms.) del Cabo Engaño. Por el N., fuera de la inmediata isla de la Tortuga, que se considera aneja á la de Santo Domingo, son las más próximas la llamada Inagua Grande y las Turcas, que forman parte del grupo de las Lucayas, y están á 60 y 80 millas respectivamente (110 y 150 kms.) de las puntas San Luis é Isabelica, las más septentrionales de la Española. Inmediatas á la costa meridional de ésta se hallan la isla de Vacas, la Beata, la Saona y otras menos importantes, que siempre han sido parte integrante de su territorio, extendiéndose después el Mar de los Caribes por el S. hasta el continente, no bajando de 310 millas (570 kilómetros) la distancia que media entre el Cabo Beata y la punta de Gallinas, cerca del Golfo de Venezuela. En cuanto á la situación astronómica, los autores que han escrito acerca de Santo Domingo la han fijado de una manera vaga é incorrecta, de resultas de lo cual le han supuesto algunos un área muy superior á la que realmente tiene. Desde las observaciones que el Jesuíta Boutín y el P. Feuillée hicieron á principios del siglo pasado, hasta las de sir R. Schomburgk, consignadas en un mapa que lleva la fecha de 1858, son muchos los datos publicados, entre otros los de Oltmanns y los de nuestros distinguidos marinos D. José Joaquín Ferrer y D. Ciriaco Cevallos, y después de haberlos discutido muy detenidamente, á falta de observaciones directas, dedujo Castro que la isla se halla entre los 17° 36′ 38″ y los 19° 58′ 35″ de lat. N., y se extiende desde los 62° 14′ 56″ hasta los 68° 22′ 51″ al O. del meridiano de San Fernando. Resulta de esta situación que la distancia mayor de E. á O. entre el meridiano del Cabo Engaño, que es el extremo oriental, y el de la punta de Irois, la más occidental de la isla, se aproxima á 650 kilómetros, y su ancho de N. á S., entre el paralelo del Cabo Beata y el del Cabo Isabela ó punta de San Luis (pues ambos están en el mismo, con diferencia de pocos segundos), es de unos 264 kms. El circuito de costas puede fijarse aproximadamente en 1672 kms. y la superficie en 82150, resultando por consiguiente la mayor de las islas antillas después de Cuba. Esta isla comprende hoy dos est.: la Rep. de Santo Domingo y la de Haití; á la primera corresponden 61072 kms.² y el resto á la segunda. Estas cifras difieren de las que generalmente se dan como superficie de ambos est. Según el *Almanaque de Gotha*, Santo Domingo tiene 48577 kms.² y Haití (que es el nombre indígena de la isla) 28676, lo que da un total de 77253 kms². La población asciende á 1377000 habits., de los que 417000 corresponden á Santo Domingo y 960000 á Haití.

Lo primero que llama la atención al fijar la vista en el mapa de Santo Domingo es la figura irregular del contorno de la isla, que, sobre todo á Oriente y á Poniente, se prolonga formando varias penínsulas. Tales son: la de Samaná al N.E., tan célebre como su bahía y no menos codiciada que ésta por los norte-americanos; la que se extiende á Levante de la cap. y comprende toda la prov. del Seybo, tan grande que por su tamaño mismo no suele considerarse como península, aunque lo es realmente por lo extenso de sus costas con relación á la superficie del territorio que abraza; la que constituída por las sierras de Bahoruco y sus derrames, en la costa meridional, se destaca en la forma puntiaguda, característica en todo el globo, de las extremidades que miran al polo austral, como ya lo hizo observar Humboldt respecto de las de la América del Sur, el Africa, la India, la Australia y gran número de masas continentales menos importantes. Otra península de Santo Domingo es la que al N.O. termina en el Cabo de Locos frente á la punta de Maisí, en la isla de Cuba, y también la que al S.O. tiene por remate los cabos Tiburón y Doña María, que dejan en medio la punta Irois. Entre las dos penínsulas que forman los extremos de la punta occidental de Santo Domingo, la primera de las cuales es célebre porque en ella se halla el puerto de San Nicolás, primero que visitó Colón en la Española, se extiende un vasto seno cuyo litoral ofrece varias ensenadas ó bahías, y los tres golfos de Gonaives, San Marcos y Puerto Príncipe, en cuyo fondo se levantan las poblaciones del mismo nombre y se extienden dos hermosos valles: el del Artibonito, regado por el río así llamado, que es uno de los más caudalosos de la isla, y el de Puerto Príncipe, donde está edificada la capital de Haití. Frente á ésta, y cerrando el golfo de su nombre, se alza la elevada isla del Guanabo ó de la Gonave, que debió de ser en otro tiempo parte integrante de la isla principal, formando otra península, pues hoy mismo está unida á la costa por un placer de 15 á 20 kms. de long., cuyo fondo varía entre 7 y 20 brazas. En la costa meridional, además de la península antes citada, que termina al S. en el Cabo Beata, llama la atención al frente de éste la isla del propio nombre y el islote de Alto Vela, el cual aparece sobre la superficie del mar como una campana, pues no teniendo más que media milla de diámetro se eleva á 547 pies, lo que no impide que exista en él un abundante depósito de guano. En la parte de costa que queda á Poniente del Cabo Beata se hallan varias ensenadas, bahías y aun puertos importantes, como los Cayos, Aguín y Jacmel, pertenecientes á la República de Haití; pero no nos detendremos á mencionar sino la isla de Vacas, entre los Cayos y San Luis, y la ensenada de Pedernales, donde desemboca el río del mismo nombre, que en una buena porción de su curso forma los límites entre ambas Repúblicas, desde que en 1766 se fijaron aquéllos por el tratado de la Atalaya, que firmaron el gobernador Capitán General de la parte española, y el gobernador Teniente General de las islas francesas de América de Barlovento. Al E. del Cabo Beata se abre el Golfo de Ocoa, en el cual hay dos grandes bahías ó ensenadas: una es la de Neyba, en cuyo fondo desemboca el río del mismo nombre, que es de los principales de la isla y podría hacerse navegable si se canalizara, reuniendo en uno los muchos brazos por donde desemboca en el mar, no lejos del puerto de Barahona. Lo otra bahía es la de Ocoa, en cuya costa occidental se halla el puerto viejo de Azua y el puerto Escondido, en el segundo de los cuales, antiguamente llamado puerto Hermoso, fué donde Colón se refugió en el año de 1502, cuando predijo (en 29 de junio) la gran tormenta que tenía por cierto había de hacerse sentir muy pronto.

En la bahía de Ocoa, al N.E. de puerto Escondido, está la ensenada de Azua, y en ella, á unos 4 kms. de la c., el puerto de Tortuguero; y más al S., ya cerca de la punta Salinas, el llamado de la Caldera. Avanzando aún más al E. por la costa meridional se encuentra la rada de Santo Domingo, y en la orilla dra. del río Ozama la antigua cap. de la isla, y hoy de la República de Santo Domingo. Ya al E. de Santo Domingo no queda en la costa meridional nada digno de mencionarse, como no sea la boca de los ríos Macoris y Soco, y las islas Saona, Catalina y Catalinita, la primera de las cuales tiene cierta celebridad en la historia de Santo Domingo y es notable también por su magnitud. La costa de Levante sería la más irregular de la isla si se diera ese nombre á todo el litoral que corre desde la punta Espada, al N.E. de la Saona, hasta el Cabo Francés, que demora al N.O. de la península de Samaná, donde empieza la costa septentrional; de no ser así, sólo comprende la pequeña distancia que hay entre punta Espada y el Cabo Macao, dejando en medio la punta Engaño, que es la más oriental de la isla. El *Derrotero de las Antillas*, publicado por la Dirección del Depósito Hidrográfico, no considera como costa oriental ó del Este sino la cortísima distancia que separa la punta Espada del Cabo Engaño, y llama costa N.E. á la parte del litoral que sigue hasta el Cabo Samaná, donde sobresalen, además del Cabo San Rafael, la punta Mangle y la punta Balandras, entre las cuales se halla la gran bahía de Samaná, de figura casi rectangular, que tiene 78 kms. de E. á O. y 16 próximamente de N. á S. En su parte más

occidental desemboca el río Yuna, el primero tal vez de la isla por la extensión de la cuenca hidrográfica que le tributa sus aguas y por el caudal de éstas. Hay además dentro de la bahía de Samaná diversos fondeaderos, entre los cuales merecen mencionarse el de Santa Bárbara, donde hoy se halla la población que lleva el nombre de Samaná, y la bahía de Las Perlas ó de San Lorenzo, [illegible] donde por su situación y excelentes condiciones debiera trasladarse el puerto, en cuyo caso podría ser también el de la capital de Santo Domingo, uniéndose con ella fácilmente por un f. c. de corta long. y de no muy difícil ejecución. La bahía de Samaná, no sólo es digna de mención por su tamaño y condiciones estratégicas, por la fertilidad de sus riberas y el número de los fondeaderos que facilitarían dentro de ella las transacciones comerciales, por la excelencia del puerto que podría construirse en la bahía de San Lorenzo y la facilidad de hacer navegable el río Yuna hasta cerca del Cotuy, en el corazón de la gran vega Real; por la posibilidad de construir un canal que la pusiera en comunicación con la costa N., convirtiendo la península en una isla, ni por la existencia del combustible mineral que durante mucho tiempo se creyó capaz de competir con la mejor hulla de Inglaterra, y fué el motivo principal de la comisión de estudio de la isla en 1861; la bahía de Samaná tiene otro motivo más para despertar el interés de cuantos sienten palpitar su corazón al recuerdo de los hechos memorables de nuestra historia: en sus aguas fué donde se trabó la primera refriega que hubo entre soldados del Almirante y los indios del Nuevo Mundo, que hasta entonces habían recibido á los europeos con señales de respeto y admiración; las armas con que quisieron ofender á los navegantes fué el origen del nombre de Golfo de las Flechas que dió Colón á la bahía de Samaná en 15 de enero de 1493.

No merecen mencionarse las ensenadas y surgideros que se encuentran en la costa septentrional de Santo Domingo desde Cabo Samaná hasta Puerto de Plata, en cuyo extenso litoral sobresalen el Cabo Cabrón, el Francés, el de la Roca y la punta de Macoris. En cambio la c. de Puerto de Plata sí es digna de que nos detengamos algunos momentos, pues no sólo es hoy el puerto más importante de la Rep. Dominicana, por donde casi se hace todo el comercio de exportación, sino que hay además acerca de ella algunos recuerdos históricos. Dió Colón en 1493 el nombre que hoy lleva el fondeadero, porque está al pie del monte Plata, y lo llamó así, dice Las Casas, «porque es muy alto y está siempre sobre la cumbre una niebla que lo hace blanco ó plateado.» Tres años después volvió á reconocer el mismo lugar y trazó con su hermano D. Bartolomé el plan de la c. que más tarde, en 1502, hizo edificar el comendador Ovando. Saqueada en 1543 por los corsarios franceses, y arrasada en 1606 por orden del gobierno mismo para impedir el comercio que sostenía con los holandeses, sus habitantes fueron internados y poblaron, con los de Montecristi, que sufrió idéntica suerte por la misma causa, el pueblo de Monte Plata. Hasta siglo y medio después, cuando uno de los más ilustrados gobernadores de Santo Domingo solicitó y obtuvo el indulto Real para que Montecristi pudiera comerciar libremente con todas las naciones durante diez años, no volvió á poblarse Puerto de Plata con algunas familias de canarios, contando ya un siglo después con más de 300 casas y 2000 habits. No lejos de Puerto de Plata, á 11 kms. al O. de la punta Roja ó Isabelica, que es la más septentrional de la isla, se halla la ensenada de la Isabela ó puerto de Gracia, como le llamó Colón, donde, según Schomburgk, existen aún los restos del castillo y de varias casas de la primera c. española que se edificó en el Nuevo Mundo, cuando al volver de su primer viaje á España el almirante encontró destruído el fuerte de madera que había dejado en la Natividad. Entre el puerto de Gracia y el de la Concepción se halla y debe citarse la punta de la Granja, donde la costa empieza á formar un dilatado seno en el cual se encuentran primero la rada y pueblo de Montecristi, después la bahía de Manzanillo con un magnífico fondeadero, y en su ángulo S.E. desemboca el río Yaque, casi tan caudaloso como el Yuna, pero de más interés histórico, pues en él recogieron los compañeros de Colón las primeras partículas de oro que hallaron en Santo Domingo, á lo cual debió entonces el nombre de río del Oro. Tiene además la circunstancia muy [illegible] muchos años en el puerto de Montecristi, al S. de la fortaleza Marina, de repente cambió su [illegible] la bahía de Manzanillo, quedando con esto desoladas dos comarcas, una porque le faltó el pri[illegible] porque de repente se inundaron sus campos. Al O. de la boca del Yaque, en la orilla meridional de la bahía de Manzanillo, desagua el río Da[illegible] de la isla, y 2 leguas al O. de la boca del Dayabón se encuentra la bahía de Bayajá, uno de los mejores puertos de la isla, llamado por los franceses Fort-Dauphín y por los haitianos Fort-Liberté. Entre la bahía de Caracol, que sigue al O. de Bahiajá, y el puerto del Mole de San Nicolás, por donde comenzamos á recorrer el litoral, se hallan y son dignos de recordarse el antiguo puerto de Guarico, que después se llamó Cabo Haitiano; el puerto Francés, la bahía de Acul, el puerto de Paz, y frente á éste, separada por un canal de 6 millas de ancho, la famosa isla de la Tortuga, madriguera en otro tiempo de todos los piratas y filibusteros que infestaron nuestros mares y asolaron nuestras posesiones de América en los primeros siglos de la conquista, hasta que, convertidos en pobladores, se posesionaron de la parte occidental de la isla, protegidos por Francia, que, valida de nuestra debilidad y abandono, aprovechó la ocasión de legalizar en 1776 el despojo, definitivamente sancionado por el tratado de Basilea en 1795.

Santo Domingo es una tierra montañosa: tal es la significación de la palabra indígena *Haiti*. Hay cuatro cordilleras orientadas de N.O. á S.E., que son la sierra de Montecristi, la cordillera de Cibao, que es la central y principal de la isla, la loma Barranca y la sierra de Bahoruco ó Baburuco. Entre estas cuatro cordilleras hay tres depresiones, llanuras ó valles con salida respectivamente hacia las tres grandes bahías de Samaná, de Ocoa y de Neyba. La vertiente N., encerrada entre la sierra de Montecristi y la costa, no deja lugar á cuenca fluvial extensa; el Yasica (32 kms.) y el Bajabonico ó Bahabonito (62 kms.) son riachuelos insignificantes, á pesar de que corren paralelamente á la costa por detrás de una primera cadena de alturas laterales, alcanzando de esta suerte una longitud mayor que la que tendrían si recorrieran un trayecto normal. La vasta depresión de la Vega Real, sit. entre la sierra de Montecristi y la cordillera Central, forma un largo llano interior estrechado en su centro por los contrafuertes de la cordillera y dividido en dos cuencas fluviales, la del Yaqui al O.N.O. y la del Yuna al E.S.E. Más al S., entre la cordillera de Cibao y la loma Barranca, se unen igualmente otros dos valles en una depresión común: la cuenca superior del Artibonito al N.O., y el valle de San Juan de la Maguana ó cuenca superior del río Yaqui Chico al S.E. Pero este río no desemboca en la bahía de Ocoa, como parece exigirlo el riguroso paralelismo de estructura, sino que une esta depresión media de Santo Domingo con la depresión más meridional comprendida entre la loma Barranca y la sierra de Bahoruco [illegible] des lagos salobres detrás de la bahía de Neyba. El punto culminante la isla, que lo es al mismo tiempo de todo el Archipiélago de las Antillas, queda fuera de esta disposición tan regular de los montes. A unos 25 kms. del fondo de la bahía de Ocoa se levanta la loma Tina (3140 metros), cima de un grueso macizo cuyos repliegues separan la cuenca del Yaqui Chico al O. y el valle por el que desciende formando cascadas el Nisao al E. Como para equilibrar este poderoso macizo meridional y completar esta estructura tan pesada, se extienden al E. de Santo Domingo, en el extremo oriental de la isla, vastas llanuras y sabanas dominadas por pequeñas colinas. La cordillera septentrional, ó sea la sierra de Montecristi, está comprendida toda en territorio dominicano, y desde Montecristi, al N.E. de la bahía de Manzanillo, se extiende unos 200 kms. en dirección S.E., presentando su cima [illegible] la loma de [illegible] Campo, de 1220 m. [illegible] deprime, hasta desaparecer, en las inmediaciones de la península de Samaná, y [illegible] nuevo [illegible] aunque sin llegar [illegible] lás al N.O. hasta el Cabo Macao al S.E., y en [illegible] el N. de la bahía de Neiba, y alcanza 2285 metros en la loma Barranca.

[illegible] de la Hotte; termina al E. con la sierra de Ba[illegible] ba hay dos grandes lagos: el Enriquillo, de 355 kms.², y el de Fondo, de 110.

En los terrenos altos el clima es sano y el ter[illegible] llega á 37. Hay cuatro estaciones, dos secas y dos lluviosas: de principios de octubre á fin de diciembre la lluviosa; de enero á mayo la seca; de abril á junio otra lluviosa; de julio á septiembre otra seca. La fiebre amarilla causa muchas víctimas entre los extranjeros. Es tierra fertilísima: sus bosques dan maderas de todas clases, y sus campos riquísimo y abundante café, cacao, algodón, tabaco, azúcar, etc. Si hubiera seguido siendo colonia española, rivalizaría seguramente con Cuba. Hay además en la isla grandes riquezas minerales: oro, plata, platino, hierro, estaño, cobre, antimonio, manganeso, mercurio, mármoles, jaspe, ágatas, ópalo, azufre, carbón, y numerosos manantiales salinos, ferruginosos y sulfurosos. Pero apenas se explotan estas riquezas.

De la geología de la isla se ocupó también Fernández de Castro; y aunque los datos reunidos no fueron suficientes para formar un mapa geológico, pudo trazar algunos cortes que manifiestan la existencia en Santo Domingo de formaciones de sedimento correspondientes á tres épocas cuando menos: una de edad todavía indeterminada, porque el metamorfismo ha alterado profundamente las rocas y hecho desaparecer los fósiles, es la que se encuentra formando las principales cordilleras; otra evidentemente terciaria, que se apoya en las faldas de aquéllas ó constituye sierras independientes de segundo orden; y una tercera, más moderna, á la cual corresponden, no sólo los depósitos cuaternarios diluviales que cubren las grandes planicies y el fondo de los valles, sino también los que se observan en casi todo el litoral, cercando la isla con un cordón de caliza madrepórica. El más antiguo de esos terrenos, constituído en gran parte por pizarras anfibólicas y otras rocas metamórficas, se halla atravesado por un número prodigioso de diques de diorita, asomando á veces la sienita, la serpentina, basaltos y traquitas, y frecuentemente masas de hierro, cuyo aspecto pudiera hacerlas considerar como eruptivas, constituyendo lo que por algún tiempo llamaron varios geólogos yenitas.

[illegible] al puerto de San Nicolás, primero de los que reconoció en Santo Domingo; pero encontrán[illegible] bitado, tomó la vuelta del N. y desembarcó á los cuatro días en el puerto de la Concepción, que los franceses han llamado después puerto del [illegible] Castilla, dió la denominación de isla Española [illegible] N.O. por donde empezó á reconocerse. Eran los [illegible] siguió el fundado en Cabo Isabela por Bartolo[illegible]

Describiendo esta isla el cosmógrafocronista [illegible]

cubrimiento y poblazón antiguamente fué como principio y cabeza de todas las demás Indias del Mar Océano. Hay en esta isla diez pueblos de españoles en que habrá como mil españoles, ninguno encomendero porque no hay indios de repartimentos, y solos dos pueblos de indios que han quedado de más de un millón, que dicen que había cuando se descubrió, y más de doce ó trece mil negros que hay en la isla. Hay en ella un arzobispado y un obispado y entrambas iglesias con un prelado solo, y en toda ella hay los monasterios que hay en sola la ciudad de Santo Domingo. Descubrió esta isla y comenzóla á poblar el almirante D. Cristóbal Colón, año de 92 (1492) en el mes de octubre, en el primero viaje que hizo á las Indias, y llamóla Española por los reinos de España y españoles con que la descubrió y la había de poblar. Hubo gobernadores al principio de su población en esta isla, y fué el primer gobernador el almirante D. Cristóbal Colón, con título de almirante y virrey de las Indias, con ciertas preeminencias de poner alcaldes y alguaciles y otras justicias según su capitulación; que después, por las diferencias que sucedieron entre sus aficionados y la justicia real, se pusieron jueces de apelación el año de 13 ó 14 (1514) y después el año de 28 se fundó el audiencia, con ordenanzas y sello real, que allí reside. Cuando la isla se descubrió, escriben que había en ella un millón de indios, que todos se han acabado con la guerra y por los muchos que murieron de viruelas, y porque de aburridos se ahorcaron muchos y mataron con el zumo de la yuca, que es ponzoñoso, y así, para el pan que della se hace, la exprimen mucho, y también con el trabajo de las minas que al principio fué demasiado: no hay pueblo ninguno dellos sino dos de hasta cincuenta indios.» Parece que, en efecto, la Española en los primeros años del siglo XVI tenía numerosa población indígena. Poco á poco ésta fué desapareciendo, si bien hay quien afirma que en la parte N. de Haití casi toda la población es de origen caribe. Lo cierto parece que contra el hecho general en la América española, donde gracias á las excelentes aptitudes colonizadoras de nuestra raza y á la sabiduría y previsión que revelan nuestras leyes de Indias, la población indígena se ha mantenido y civilizado, fundiéndose con los conquistadores, aquí como en las otras Antillas, la raza caribe emigró ó se extinguió.

Como se ha indicado antes, Santo Domingo fué Audiencia, de la cual dice el citado Lopez de Velasco que «en tiempo y lugar es la primera y más antigua, no sólo de las Indias que caen á la parte del N., pero sí de todas las demás; antiguamente tuvo en su distrito á Yucatán y parte de Tierrafirme, y otras provincias que se le iban ajuntando como se iban descubriendo. Ahora se comprende su distribución entre el meridiano 57 y 85 grados de longitud occidental, contada dede el meridiano de Toledo, y entre 7 grados y 23 de altura; por manera que deste-oeste tendrá el distrito de esta audiencia 28 grados de longitud, á que responden como 450 leguas á 17 y media por grado en parte más y menos, y norte sur 16 ó 17 grados, que será como 300 leguas de ancho; en las cuales se comprende la isla Española, la de Cuba, Jamaica, San Juan de Puerto Rico, la Gobernación de Venezuela y las islas de la Margarita y la Trinidad con todas las demás islas circunvecinas, que son casi todas las de la mar del Norte, que pasan de 100 las nombradas y de 700 entre grandes y pequeñas. Tiene asimismo por cercanías á las gobernaciones y provincias de la Nueva Andalucía ó de la Guayana, y á la Florida y costa del mar del Norte hasta los Ballacaos. En el distrito de esta audiencia, hay, además de la gobernación de la isla Española que es de la Audiencia, otras cuatro gobernaciones, que son: la de la isla de Cuba y de la isla de San Juan de Puerto Rico y la de Jamaica y la de la provincia de Venezuela, pueblos de españoles en que había vecinos, y que cada día van siendo menos, así porque después que se descubrieron las otras provincias más ricas, de mala gana quieren parar en éstas, como porque á causa de no sacarse el oro, por falta de los indios, las mercaderías todas las pasan adelante, y así ellos viven pobres y miserablemente. Había en muchas de estas islas, al principio de su descubrimiento, muchos indios, aunque en algunas ha habido ningunos y en todas son ya acabados, y así no hay repartimientos ningunos dellos, ni pueblos más de hasta pequeños en que debe de haber como casados. El estado espiritual de esta audiencia se divide en el arzobispado de Santo Domingo y tres obispados que tiene por sufragáneos, y una abadía, que son; el de Cuba, San Juan y Venezuela y la abadía de Jamaica.»

Hacia 1630 piratas y filibusteros franceses empezaron á establecerse en la parte O. de la isla que España cedió á Francia en 1697 por el tratado de Ryswick. Por el de Basilea, de 22 de julio de 1795, pasó también á poder de Francia el resto de la isla. En 1801 el negro Santos Louverture proclamó la independencia; al año siguiente desembarcó en la isla con su ejército el general francés Leclerc, que derrotó é hizo prisionero á Santos; pero la fiebre amarilla obligó á los franceses á reembarcarse, y Dessalines, lugarteniente de Louverture, proclamó de nuevo la independencia de la isla, á la que restituyó su nombre de Haití, tomando el título de rey con el de Jacobo I. Reaparecen en 1805 los españoles seguidos por los franceses; Inglaterra ayuda á los primeros y ocupa la bahía de Samaná y Santo Domingo, que restituye á España por el tratado de París (1814). Entretanto la isla estaba repartida entre los españoles, el rey negro Cristóbal ó Enrique I en Cabo Francés, y Petión, presidente republicano, en Puerto Príncipe. En 1821 la parte española se declaró independiente, y al año siguiente se une á la parte francesa, constituyendo una sola República bajo la presidencia de Bayer, que las naciones de Europa van reconociendo en los siguientes años. En 1844 la antigua colonia española se constituye en estado independiente con el nombre de República Dominicana ó de Santo Domingo, que en 1861 se anexiona á España. Dura esta unión sólo tres años, y en 1864 se restaura la República. Véase HAITÍ y SANTO DOMINGO (República).

– SANTO DOMINGO (REPÚBLICA DE) ó REPÚBLICA DOMINICANA: *Geog.* Estado de la isla de Santo Domingo. Ocupa la parte central y meridional de ésta, y confina por consiguiente con el mar por N.E. y S. y con la República de Haití por el O. (V. HAITÍ y SANTO DOMINGO (isla). Difícil es fijar exactamente su superficie, pues los datos diversos sobre el particular, como se indica ya en el artículo relativo á la isla, se la asignan entre 45 000 y 48 000 kms.^{2}, y si se tienen en cuenta las pretensiones de los dominicanos, basadas en el tratado de Aranjuez de 1777 y el convenio de la Atalaya del año anterior, la extensión de la Rep. pasaría de 53 000 kms.^{2}, y aun de 60 000 contando todas las islas adyacentes. La población se calculaba en 417 000 almas á fines del año de 1888, ó sea unos 9 habitantes por km.^{2}, aceptando la sup. de 45 000 kms^2. Respecto á las costas, orografía é hidrografía de esta Rep., referimos al lector al artículo que trata de la isla. Aquí nos limitaremos á consignar que, como se ha dicho en aquél, se alzan en Santo Domingo varias cordilleras, tendidas las principales de E. á O. Pero también hay llanos, tales como el de la Vega Real al N., y pasado el río Camu, el que se denomina Despoblado de Santiago, que corre al O. y da fin en las orillas del Dajabón. En la costa del S. se encuentra el rico valle de Baní, que abarca todo el fértil suelo comprendido entre el Nizao y el Ocoa. A este valle siguen el de Azua, el de San Juan ó antigua Maguana, y los de Santo Tomé, Onceano, Hincha, Quava y otros. Al E. de la c. de Santo Domingo hay interminables praderías, en el terreno que se llama de los Llanos, y que se extienden hasta la punta E. de la isla, el Cabo del Engaño.

En cuanto á los ríos, consignaremos aquí que el Ozama é Isabela reunidos vienen á formar el puerto de Santo Domingo y llegan al mar henchidos por el caudal de muchas vertientes y de varios ríos y arroyos que desaguan en su curso, tales como el Yavacao, el Monte Plata, el Savita, etc.; que el Haina ó Jaina, que cae al mar á unos 16 kms. al O. de Santo Domingo, con el Nigua, que corre más al O., comprende bellísima llanura, que bajo la dominación española fué verdadero manantial de riqueza; que el Nizao se desliza hacia la costa S. entre cañaverales de azúcar y praderas que dan alimento á muchas cabezas de ganado; que en las inmediaciones de Azua, además del río de este nombre, están los de Mulas, Tavara y el Yaque ó Yaqui, distinto del otro Yaqui, el grande, que corre por el N.; que al N. de la bahía de Neyba y al O. de San Juan de la Maguana nace el río Artibonito, que penetra en territorio de la República Haitiana; que por el N. de Santo Domingo se abre camino el Yuna, río que penetra en la bahía de Samaná, á la cual van también los ríos Naranjo y Magua.

La temperatura es varia á causa de las desigualdades del terreno. En los llanos se siente calor húmedo, mortífero para los europeos. Las brisas amortiguan los calores durante el día, pero ocasionan demasiada frescura por las noches. En los valles rodeados de alturas y regados por los ríos se respira aire saludable; en las cimas de los montes el frío molesta y es malsano. La estación de las lluvias alcanza su máximo en mayo y junio, época en que el agua se desprende de las nubes á torrentes y todas las vertientes arrojan á los valles enorme caudal de aguas, formándose extensos pantanos que ciegan los caminos é imposibilitan el tránsito. En los meses de julio y agosto el calor en las llanuras no suele pasar de 35° centígrados; en las montañas es de 22 á 25, y en las noches de 15 á 17. En los equinoccios soplan huracanes terribles.

En las montañas hay terrenos á propósito para los cultivos europeos. Abundan los bosques, y una de las principales riquezas de la República es la de maderas; allí hay, no tan sólo caobas y demás maderas que se tienen como preciosas, ébano, granadillo, catey, guaconejo, etc., sino también roble, pino, abeto, guayacán, cedro y diferentes especies de palmas. Cultívase el tabaco, de calidad inferior al cubano, y también se da café, principalmente en las alturas de Azua, cerca de la bahía de Ocoa. En Samaná y otros puntos se cosecha cacao, hay plantaciones de algodoneros en los alrededores de Santo Domingo y en otros lugares, y de caña de azúcar en muchas partes. Abundan los árboles frutales propios de esta región americana, y se explotan en gran escala las maderas de caoba, árbol que allí alcanza grandes dimensiones. Las industrias principales son la fab. de azúcar y cigarros, las destilerías de ron, los establecimientos para la preparación del café y las fábs. de chocolate y de pastas italianas. Hay también algunas de jabón, bujías, cerillas fosfóricas y curtidos. Las grandes riquezas mineras de la isla están poco explotadas; en estos últimos años se muestra cierta actividad en el beneficio de las minas de oro de Santa Rosa, Mana y alguna otra. Se calcula en más de 2 000 kms.^{2} la sup. que ocupan en territorio de la República las regiones metalíferas de toda clase, oro, plata, estaño, hierro, petróleo, azufre, sal, etc. En el mar, en las lagunas y en los ríos se recoge mucha pesca, y se preparan y exportan las conchas de tortuga y las pieles de caimán y tiburón. Son notables por su tamaño las tortugas del lago Rincón. En las llanuras ó sabanas pastan numerosas cabezas de ganado vacuno, caballar, mular, asnal, lanar y de cerda, y entre los animales salvajes merecen citarse el jabalí y el agutí. La ornitología es variadísima, y entre los reptiles figura el *morrocoi*, cuya carne pasa por ser muy exquisita, y la iguana, que alcanza más de un metro de largo. En Neyba se recoge blanquísima cera. Hay varias fuentes minerales, y entre ellas merecen citarse la que se llama Fuente Azufrada, al O. del lago Enriquillo; la del río Anibaje, cerca de Santiago de los Caballeros; y las aguas de Arpagabal, en el distrito de Barahona.

El idioma oficial es el español, y la religión la católica; hay libertad de cultos. La gran masa de la población está constituída por negros, mulatos y mestizos de negro y caribe. Rige la Constitución de 24 de noviembre de 1844, varias veces revisada y modificada, y la última en 17 de noviembre de 1888. El poder Legislativo está representado por una sola Cámara, el Congreso Nacional, que consta de 22 diputados, dos por cada prov. ó dist., y elegidos por períodos de cuatro años. El presidente de la República, nombrado por sufragio universal, ejerce también sus funciones durante cuatro años; hay un vicepresidente y siete Ministerios, á saber: Interior y Policía, Asuntos Extranjeros, Guerra y Marina, Hacienda y Comercio, Justicia é Instrucción Pública, Obras Públicas, Correos y Telégrafos. Para la administración de justicia hay tribunales de primera instancia en cada uno de los distritos, y un Tribunal Supremo de Justicia en la cap. En ésta reside el arzobispo, y hay vicariatos en Santo Domingo, Santiago, La Vega, Azua y Seybo. Administrativamente se divide la República en 11 circunscripciones, seis llamadas pro-

vincias que son: Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, La Vega ó Concepción de la Vega, Espaillat ó Moca, Compostela de Azua y El Seybo ó Santa Cruz del Seybo, y los cinco distritos marítimos de Puerto Plata, Barahona, Samaná, Montecristi y San Pedro de Macorís. Las prov. ó dist. se subdividen en municip., de los cuales dependen los llamados cantones en algunas provs. La cap. es Santo Domingo. El ejército se halla muy mal organizado: hay tropas permanentes en las principales poblaciones, y el contingente total se calcula para caso de guerra en unos 20 000 hombres. El presupuesto del Estado asciende, según datos de 1890, á 3 828 329 pesos en ingresos, y 3 837 300 en gastos.

La Deuda pública, contando la interior y exterior y el empréstito de 1890, pasa de 55 millones de pesetas. La instrucción va adelantando algo en estos últimos años: hay unas 300 escuelas de enseñanza primaria, y en Santo Domingo escuelas Normal y de Artes y Oficios, de Música, Pintura y algunas otras especiales. En cuanto al comercio, según datos de 1892, la importación vale unos 12 millones y medio de pesetas y la exportación 11 550 000. Se importa principalmente vinos, aguardientes, licores, aceite, perfumes, indianas y muselinas de Francia; otras clases de tejidos de Inglaterra, trajes hechos y juguetes de Alemania, comestibles, madera de construcción, muebles y máquinas de los Estados Unidos. En la exportación figuran en primer término azúcar, tabaco, café, cacao, cueros de ganado vacuno y caoba. La moneda que más circula es el peso mejicano. Las comunicaciones son muy medianas: hay un f. c. de 115 kilómetros entre Santiago y Samaná, y telégrafo de Puerto Plata á Santo Domingo por Santiago y Samaná, línea de 254 kms., y otra de 115 entre Sanchez y La Vega. Las administraciones de correos son unas 50; en 1892 circularon 323 662 pliegos de servicio interior y 205 075 de servicio internacional. Entre los caminos ó carreteras no hay ninguna que merezca este nombre; la mejor es la de Santiago á Puerto Plata. En 1893 el movimiento de la navegación estuvo representado en los dos principales puertos de la República, Santo Domingo y Puerto Plata, por 192 buques y 102 532 toneladas en el primero, y 129 buques con 147 347 toneladas en el segundo.

Hist. – Cuando los españoles descubrieron y conquistaron la isla, en lo que hoy es territorio dominicano había varios reinos ó estados, entre los cuales sobresalía el de la Maragua, donde imperaba Gavionex, cuya capital estaba donde aquéllos fundaron la c. de Concepción de la Vega y cuyos límites se extendían al N. y E. hasta el mar; el del Higüey, cuyo cacique, Cayacoa, poseía la región confinante al E. y S. con el mar, desde el Cabo San Rafael hasta el desagüe del Jaime, y el de Maraguana, donde gobernaba Caonabo, al S., entre el Jaina y las montañas que, partiendo de Baburuco, van hacia el alto Artibonico. Ya hacia el territorio de Haití estaban el reino del Marién. que llegaba hasta la costa en que desagua el río Artibonito; y la Xaragua, ó sea la banda S. de la Rep. Haitiana. Caonabo fué quien mayor resistencia hizo á los españoles, cuyo exterminio se había propuesto; vencidos él y su hermano, sometiéronse los demás caciques. Poco después Gavionex promovió otro levantamiento, que le costó la vida. Aún se repitieron, entre ellos el dirigido por Cayacoa, cacique del Higüey, cuya suerte no fué mejor que la de los anteriores. Se ve, pues, que los indígenas de Santo Domingo jamás se avinieron con los españoles, y que sólo por la fuerza pudo ser domeñada la isla. Y aun algunos años después estalló nuevo alzamiento y hubo encarnizada guerra que duró muy cerca de veinticinco años. Así se comprende que aquellos salvajes indios, incompatibles con los españoles, desaparecieran de la isla en tan breve tiempo. Ya en 1507 no quedaban más que 60000 indios; si Santo Domingo había de ser española, tenían que someterse ó perecer. España había ido á América á dominar, y en aquellos tiempos España sabía vencer toda clase de resistencias y sabía imponerse á todos los pueblos. Después tuvo que habérselas con los europeos, que pretendían explotar las nuevas tierras. En 1551 2000 ingleses pretendieron tomar la c. de Santo Domingo, y fueron obligados á reembarcarse; en 1586 el pirata Drake fué más afortunado y saqueó la c. Acontecieron después los sucesos que se han reseñado en los artículos HAITÍ y SANTO DOMINGO (isla), y la naciente Rep. Dominicana [illegible] más por odio á Haití que por afecto á nosotros. Ya habían hecho proposiciones en este sentido [illegible] Jerónimo Valdés, renovadas en los siguientes años. Quien más interés ponía en ello era don [illegible] entonces había gobernado en Santo Domingo. España habíase negado siempre, y los dominicanos llegaron hasta pedir la anexión á los Estados Unidos. En 1855 España había reconocido la independencia de Santo Domingo; al año siguiente Báez sucedió á Santa Ana en la presidencia de la República, y en julio de 1857 Santana derribó á Báez del poder, y uno de sus generales, D. Felipe Alfaro, vino á Madrid para gestionar de nuevo la anexión. Santana se había asegurado el concurso de cierto número de funcionarios y de oficiales superiores, y en 4 de marzo dirigía una carta á los encargados del mando en los diferentes distritos, rogándoles hicieran conocer sus proyectos á los habitantes notables de sus circunscripciones respectivas. Declaraba además que el gobierno se había visto en la obligación de entregar á España la República para consolidar en ella la paz, el bienestar y la prosperidad.

En abril de 1860 Santana escribía á Isabel II razonando la conveniencia de la anexión, que, ciertamente, convenía á los dominicanos si todos hubieran sido partidarios de la unión á España, si todos, como decía el almirante Rubalcava al Ministro de Marina, hubieran comparado «aquellos tiempos de prosperidad, riqueza y bienestar que disfrutaban bajo la dominación española con la desgracia, miseria y desventura que ahora les rodeaba.» Mas parece que esto sólo lo pensaban las gentes de Santana; los demás preferían ser independientes con desgracia, miseria y desventura. Siguieron las negociaciones, y consiguió Santana que los vecinos de todos los pueblos de Santo Domingo reconocieran por su soberana á Isabel II. Santana, en unión de sus principales consejeros, había firmado para la proclamación de doña Isabel II un acta en la que, poco más ó menos, se decía, con fecha de 18 de marzo de 1861, que por su libre y espontánea voluntad, en su propio nombre y en el de los que les habían conferido el poder de hacerlo, proclamaban solemnemente por su reina y soberana á la muy alta princesa doña Isabel II, depositando en sus manos la soberanía que habían ejercido en calidad de funcionarios de la Rep. Dominicana. Declaraban además que, por su libre y espontánea voluntad, así como por la del pueblo cuyos representantes eran, querían que todo el territorio de la Rep. fuese agregado á la corona de Castilla, á la que pertenecía antes del tratado de 18 de febrero de 1855, en virtud del cual Su Majestad Católica reconoció como independiente el Estado que hoy, por su propia voluntad y espontáneamente, la reconocía como su legítima soberana. Firmaban Pedro Santana, Antonio A. Alfau. Jacinto de Castro, Felipe Fernández y D. de Castro.

D. Francisco Serrano, á la sazón Capitán General de Cuba, había coadyuvado á la obra de Santana, y justo es decir que la opinión en España aceptaba con aplauso y entusiasmo la reincorporación de aquella isla que, vuelta al dominio de España, podría llegar á ser lo que eran y son Cuba y Puerto Rico, las únicas tierras de América que han seguido siendo españolas y las tierras más ricas y prósperas de toda la América que perteneció á España. Por fin en la *Gaceta* apareció el decreto de 19 de mayo de 1861, que unía el territorio de la Rep. de Santo Domingo al de la Monarquía española.

No hay que decir el efecto que la anexión produjo en la negra y francesa Rep. de Haití. Su presidente, Geffrard, lanzó una proclama que era un grito de salvaje rabia contra España. Alentó á los descontentos y provocó muy pocos días después de la anexión el primer levantamiento contra los españoles. En el mismo mes de mayo, el general dominicano Cabral, refugiado en Las Caobas, aldea haitiana próxima al territorio español, procuró organizar la insurrección con otros varios oficiales, entre los cuales eran los principales los generales Sánchez y Báez [illegible] que se habían reunido en Santo Tomás, en Curazao y aun en Venezuela con varios de sus [illegible] patriotas. Estos [illegible]

[illegible] habían sublevado en 1[illegible] teligencias con [illegible] próximos, y creyeron poder levantarse contra los [illegible] ciudadanos. Fueron vencidos en dos combates. [illegible] españoles se presentaron ante Puerto Príncipe para obtener una satisfacción, y [illegible] balcava obligó á los haitianos á [illegible] nización de 200 000 pesos. Tra[illegible] cerca de dos años con relativa tranquilidad, y en febrero de 1863 se renovó la guerra.

Un cuerpo de 600 á 700 insurrectos, mandado por Lucas Evangelista de la Peña, se presentó en Guayabín, aldea ó caserío protegido solamente por un destacamento de 24 soldados, que no pudiendo resistir á un enemigo tan superior en número capituló y se retiró dejando la c. á los insurrectos, que se apoderaron casi al mismo tiempo de Savaneta, localidad completamente desguarnecida de tropas. El gobernador Capitán General, Felipe Rivero y Lemoyne, advertido inmediatamente de lo que ocurría, reunió todas las fuerzas disponibles, pidiendo además refuerzos á Puerto Rico. Los españoles, sin perder momento, marcharon sobre Savaneta, y después de una resistencia bastante viva consiguieron poner en fuga á los insurrectos, que se dirigieron hacia [illegible] El general Hungría extinguió la insurrección en [illegible] tiago de los Caballeros. La insurrección había estallado en esta c. la noche del 24 al 25 de febrero. Los llamados patriotas hicieron en las calles y plazas demostraciones hostiles; la lucha se empeñó; dos campañías españolas cargaron á la bayoneta, matando á cinco individuos é hiriendo á algunos otros; pero en torno de la c. acampaban bandas bastante fuertes que se disponían á entrar en aquélla, cuando en la mañana del 25 fueron atacadas y puestas en dispersión por tres compañías enviadas contra ellas.

Los rebeldes quedaron vencidos, pero muchos se refugiaron en la zona montuosa limítrofe con Haití, dispuestos á tomar el desquite. Dióles mayor fuerza, ó sea mayor apoyo en la vecina República, la reclamación de España relativa á la frontera con Haití, que detentaba y detenta territorios pertenecientes á Santo Domingo y que entonces recuperaron las tropas españolas: así es que muy pronto, en agosto, estalló nueva insurrección. Los separatistas entraron en campaña por las provs. del Cibao y exterminaron algunas guarniciones españolas en Guayabín y otros puntos. Entonces el brigadier Buceta llevó á cabo su heroica y desgraciada expedición; [illegible] ron, entre ellos el capitán de artillería Alberola, cobardemente asesinado por el mismo cabecilla Colanco, porque se negó á pasarse á los dominicanos para mandar la artillería; el mismo fin tuvieron el médico Merino y otros prisioneros. Después, en Guayacanas y otros puntos, fueron batidos los insurrectos [illegible] vencer en noble lid «llegaban, como dice el general [illegible] cordias civiles.» Desde principios de septiembre de 1863 hasta julio de 1865, en que voluntariamente [illegible] contó por el número de sus derrotas.

[illegible] hombres, se retiró al fuerte; pero sin perder tiempo [illegible]

más importante del país después de la capital, y cercaban á los españoles mandados por el general Buceta en el fuerte de San Luis. No habiendo podido tomar la c. por asalto, incendiaron las casas vecinas para obligar al enemigo á rendirse. Las llamas, empujadas por un fuerte viento, atacaron el hospital, que fué preciso evacuar. Los dominicanos quisieron dar nuevo asalto la noche siguiente; habían concentrado tropas en los caminos de la Vega y de Moca para cortar toda retirada á Buceta, y la situación de los españoles era de las más críticas. Los conductos de agua habían sido cortados; el ganado carecía de alimento y los depósitos de subsistencias estaban devorados por el fuego. La defensa no podía prolongarse, cuando á las tres se vió aparecer avanzando en la dirección del fuerte, á la cabeza de una columna, al coronel D. Mariano Cappa, jefe de Estado Mayor de la capitanía general: esta columna, fuerte de 1300 hombres, había partido de Puerto Plata en 3 de septiembre, abriéndose hasta Santiago camino peligroso á través de los más grandes obstáculos. Entre tanto se había propagado la insurrección por toda la prov. de Cibao, en la de Azua y en una parte de la de Santo Domingo. El Capitán General, renunciando al plan de campaña que había dispuesto, reunió una parte de las tropas en Santo Domingo para ejecutar una nueva campaña de S. á N. Santana atacaba poco después á varios cuerpos de insurrectos en tres puntos distintos de la prov. de Cibao, derrotándolos y haciéndoles algunos centenares de prisioneros. En seguida el general Gándara desembarcó en Santo Domingo con tres batallones y seis piezas de artillería, poniéndose en marcha para unirse con Santana. Los dominicanos, entretanto, se precipitaron sobre Puerto Plata; la guarnición se hizo fuerte en un campo atrincherado, y hacía de vez en cuando vigorosas salidas. En 9 de octubre evacuaron los españoles á Azua, á pesar del éxito obtenido ocho días antes por el general gobernador de esta ciudad á orillas del río Zura sobre el jefe dominicano Zarabaca. El movimiento insurreccional se extendía cada día; Gándara, con una fuerte columna, restableció del 14 al 23 las comunicaciones entre Santo Domingo y San Cristóbal; Santana batió á los rebeldes el día 13 en Santa Cruz, el 15 en Zamara y el 23 á orillas del Guanuma; el general Pérez los puso en fuga el 17 en San Pedro, pero la insurrección no se extinguía. Otro general, don Carlos de Vargas, desembarcó en 23 de octubre para tomar el mando de la colonia. Continuaron los insurrectos en su actitud hostil, y ya que no podían ganar ningún combate decisivo se vengaban quemando pueblos, y su ferocidad, su odio á España, la barbarie de sus costumbres, les llevaban á los mayores excesos de crueldad y violencia. Constituyeron un gobierno compuesto de José Salcedo, presidente de la República; Benigno Bojas, vicepresidente; B. Mella, Ministro de la Guerra; Polanco, general en jefe de las fuerzas de la República. Este gobierno carecía de dinero; mas para atender á la adquisición de armas, municiones y víveres que les llevaban barcos extranjeros, habían emitido papel moneda. A fines de enero de 1864 estaba amenazada la cap.; pero el general Alfau atacó vigorosamente á los insurrectos, atrincherados en San Pedro y mandados por Salcedo en persona; la victoria quedó por los españoles, y los dominicanos perdieron en este combate al general Antonio Caba y al coronel Florencio Hernández. El 31 el general Gándara se dirigía con una fuerte columna desde Azua á Neyba y Barahoca para atacar la insurrección en el S.O.; al mismo tiempo operaban otras columnas en el N., en el centro y en el E., y la escuadra española, compuesta de 20 naves, capturaba algunos barcos que conducían víveres para los dominicanos.

Los insurrectos, á pesar de sus derrotas, se mostraban cada día más resueltos á continuar la lucha. La guerra llevaba ya seis meses de duración. Combinóse un nuevo plan; tratábase de comenzar por el N. una campaña, cuyo primer resultado debía ser la toma de Montecristi, plaza de capital importancia para los insurrectos, que por ella recibían continuamente provisiones de fuera. Los preparativos de esta expedición comenzaron en Cuba desde fines de enero; pero como la situación continuaba siendo grave y la inquietud crecía en Madrid, el general Gándara recibió la comisión de marchar á España para exponer al gobierno el estado de Santo Domingo. Ya había llegado á la Habana y se disponía á continuar su viaje, cuando recibió por la vía de los Estados Unidos su nombramiento de Capitán General de Santo Domingo. La Gándara marchó á Santiago de Cuba para activar los preparativos de la expedición de Montecristi; á fines de marzo partió para Santo Domingo, y el 31 de dicho mes se hizo cargo del mando general. Los insurrectos, entretanto, habían hecho nuevos progresos, fortificándose en San Cristóbal, á corta distancia de Santo Domingo, por la parte del O. Allí se encontraban el presidente y el vicepresidente de la Rep. organizando el movimiento del S. y preparando un ataque contra la cap. El general Alfau recobró á San Cristóbal. Acabáronse por fin los preparativos de la expedición á Montecristi. El ejército español, compuesto de 5000 hombres, abundantemente provisto de tiendas y víveres, era secundado por la escuadra, y la c. fué atacada el 14 de mayo. Los dominicanos la defendieron encarnizadamente; pero fueron vencidos, viéndose obligados á salvarse ó entregarse á discreción. El general Gándara no sacó de esta victoria todas las ventajas que esperaba. Confiaba poder abrirse sin demora el camino de Santiago, pero las dificultades eran mayores de lo que él creía. Pronto se halló en completo desacuerdo con Santana. El antiguo jefe de los dominicanos no quería someterse á la autoridad del Capitán General, y Gándara se vió obligado á prescindir de él después de haber agotado todos los medios de conciliación. Santana no sobrevivió mucho tiempo á esta desgracia; murió en Santo Domingo el día 14 de junio. Antes que pensar en dirigirse sobre Santiago era preciso arrebatar á los dominicanos una c. marítima, Puerto Plata, casi tan importante para ellos como Montecristi. Hasta el 30 de agosto no pudo atacar el general Gándara á los insurrectos, atrincherados en una excelente posición cerca de la c. Disponía de 2000 hombres, y al cabo de cinco horas de tenacísima lucha los dominicanos hubieron de batirse en retirada. Se había dado un rudo golpe á los insurrectos quitándoles las plazas de Montecristi y Puerto Plata, pero aún podían recibir provisiones por otros muchos puntos, pues España no disponía de bastantes buques para establecer un bloqueo efectivo á lo largo de las extensas costas del país dominicano. En su consecuencia se abrieron negociaciones entre los españoles y los insurrectos, dueños aún de Santiago de los Caballeros. El presidente, Pepillo Salcedo, acogió las pretensiones del general Gándara, que exigía una sumisión incondicional; pero cambió el gobierno en España, y el nuevo jefe, Narváez, era partidario del abandono de la isla. Entonces los insurrectos cobraron bríos, y el asesino de Alberola, Gaspar Polanco, secundado por otros rebeldes resueltos á continuar luchando hasta el último extremo, hizo matar á Pepillo Salcedo, y tomó la dirección de los negocios con poder dictatorial. La lucha se encendió de nuevo con mayor encarnizamiento, y aún vencieron los españoles en El Tesón, en Cuey y otros puntos. En España, como se ha dicho, gobernaba Narváez desde mediados de septiembre de 1864; él y otros hombres políticos pedían el abandono de la isla, y en documentos oficiales se decía ya que España quiso y creyó cumplir un deber de humanidad, de compasión para los desgraciados que pedían gracia y misericordia, cuando se vieron sumergidos en un mar de desastres é infortunios á consecuencia de agitaciones continuas, cuyas funestas consecuencias eran la ausencia completa de seguridad para los ciudadanos y la extinción de todas las fuentes de riqueza pública y privada. Pero las intenciones generosas de la nación española no podían cumplirse. Pronto surgieron funestos síntomas indicando que la anexión carecía de la espontaneidad y unanimidad que debían constituir su base, y los Ministros habían adquirido el convencimiento de que la cuestión de Santo Domingo llegaba á tal extremo que de ella pudo sacarse la deducción siguiente: que hubo ilusión al creer que el pueblo dominicano en su totalidad, ó al menos en su inmensa mayoría, deseaba, y sobre todo reclamaba, su anexión á España; y que habiéndose generalizado la lucha, los esfuerzos del gobierno para poner fin á ella no tenían el carácter de una medida adoptada para sujetar rebeldes descontentos, sino de una guerra de conquista completamente extraña al espíritu de la política española. Narváez pasaba luego á exponer los enormes gastos que España tendría que imponerse si persistía en permanecer en Santo Domingo á pesar de los dominicanos. Hablaba «de los rigores de aquel clima mortífero, que, viniendo en ayuda de los enemigos, hacen horribles estragos en las filas de los bravos soldados españoles,» y proponía finalmente á las Cortes un proyecto de ley formulado así: «Art. 1.° Queda derogado el Real decreto de 19 mayo de 1861, por virtud del cual se declaró incorporado á la Monarquía española el territorio de la Rep. Dominicana. Art. 2. Queda autorizado el gobierno para adoptar las medidas conducentes á la mejor ejecución de la presente ley, dando cuenta á las Cortes.» Dicen que Isabel II se opuso tenazmente al abandono, pero razones políticas le impidieron prescindir de Narváez.

En octubre de 1864 Gándara había recibido orden de reconcentrar el ejército y evitar en lo posible toda operación militar. Las Cortes aprobaron el proyecto de ley, y en 28 de mayo llegó por fin la orden de evacuar la isla, y los preparativos tiempo ha comenzados se activaron todo lo posible. A principios del mes de junio el gobierno dominicano envió una comisión á Santo Domingo para entenderse con el general en jefe Gándara acerca de las condiciones de la evacuació definitiva. La comisión propuso las siguientes condiciones: 1.ª El gobierno dominicano reconoce que sólo debe la independencia de que va á gozar á un acto de magnanimidad por parte del pueblo español; 2.ª los dominicanos que, fieles á España, quieran permanecer en Santiago, vivirán bajo la protección de las leyes; sus personas y sus bienes serán respetados. Los que quieran abandonar el país tendrán la facultad de poder volver á él cuando lo deseen, y gozarán de las mismas ventajas durante su ausencia; 3.ª el gobierno de la República se compromete á pagar á España una indemnización para los gastos de la guerra, cuyo importe se fijará ulteriormente por un tratado; 4.ª el gobierno dominicano se obliga ó no enajenar en todo ni en parte su territorio sin el consentimiento y la autorización de España; 5.ª los enfermos del ejército español que están en los hospitales permanecerán en ellos hasta recobrar la salud y estarán perfectamente atendidos; los gastos serán pagados por un funcionario de la administración española, que á dicho efecto quedará en la isla. En seguida comenzó la evacuación, siendo los primeros puntos abandonados Azua, Baní, y Montecristi; pero antes de abandonar esta última c. los españoles volaron los fuertes de San Francisco y San Pedro, lo que causó vivo descontento entre los dominicanos. Mediaron explicaciones entre los españoles y los indígenas, y un momento creyéronse renovadas las hostilidades; pero los españoles acabaron por retirarse del todo. Los dominicanos, después de perseverantes esfuerzos, se vieron libres, al fin, de la dominación española, pero les faltaba ponerse de acuerdo ellos mismos. Había, en efecto, profundos disentimientos entre sus principales jefes y se habían sucedido varios gobiernos en la ciudad de Santiago. Las prov. del Norte manifestaron su simpatía por el general Pimentel; por el contrario, las del Sur, y entre ellas Santo Domingo, se declararon por el general José María Cabral, al que nombraron protector de la República. Volvió á reinar la anarquía como en tiempos anteriores, sucediéronse varios presidentes cuyos nombres ni merecen citarse, y hasta hubo dominicanos que, perdida ya toda esperanza de que su pueblo supiera gobernarse como estado libre é independiente, volvieron á pensar en otra anexión, pero no ya á España, sino á los Estados Unidos. Lo cierto es que el general Grant, presidente de esta última República, propuso la anexión en el mensaje que leyó á las Cánaras en 1869. Por fortuna para los Estados Unidos, la Cámara de Diputados, casi por unanimidad, rechazó la idea. Insistió Grant en 1870, y también el Senado rechazó la proposición. Sin embargo, por algún tiempo la bahía de Samaná estuvo en poder de las autoridades marítimas de los Estados Unidos, á los que el gobierno dominicano había concedido dicha bahía por cincuenta años y 150 000 pesos oro anuales. Poco después de 1872 á 1874, bahía y península fueron arrendadas á una compañía anglo-americana.

– SANTO DOMINGO: *Geog.* C. cap. de la República de Santo Domingo, isla de este nombre, sit. en la costa S. de la isla, en la desembocadura y orilla dra. del río Ozama (véase), en los

18° 28' lat. N. y 66° 13' long. O. Madrid; 14150 habits., según el censo de 1892. [illegible] Normal de Maestros, Naval, de Artes y Oficios, Pintura, Música y Telegrafía. Según nuestro [illegible], la rada de Santo Domingo, constituída por el placer de los Estudios, que se compone de una capa de arena sobrepuesta á un banco de piedra, se extiende una milla de N. á S. con 10 á 45 m. de agua, según la distancia á tierra; sólo puede considerarse como fondeadero provisional para los barcos grandes que no pueden entrar en el Ozama, y es muy peligrosa, con especialidad desde noviembre á marzo, temporada de los nortes, y desde julio á octubre, temporada de los sures, pues en ambos arbola tanto la mar que se corre riesgo de ser arrojado á una costa bravísima, peñascosa y sin playa en caso de que garreen las anclas, ó de irse á pique sobre las amarras caso de que aguantasen firmes aquéllas. La c. de Santo Domingo, plaza fuerte defendida por varios baluartes y una gran ciudadela, está edificada en la punta occidental de la boca del Ozama y al E. de una vasta sabana, que encierran unos cerros en anfiteatro. En una torrecilla redonda con la parte superior blanca, que hay en el baluarte de San José, que está á 2,5 cables al E. del de San Gil, que á su vez se halla al S.O. de la ciudad, se enciende á 34 m. de elevación sobre el nivel del mar una luz fija que alcanza á una distancia de 9 millas. Dentro de la ciudadela, que se encuentra á 2 cables al N.E. de dicha torrecilla y en la punta occidental de la boca del Ozama, se alza cerca de esta punta la torre del Homenaje, que es cuadrada y tiene asta de bandera en lo alto, y en la parte meridional de la misma ciudadela hay una batería más baja en cuya extremidad oriental se ve una garita. Entre los templos de la ciudad hay algunos dignos de visitarse por las obras de arte que conservan; la catedral es un edif. de grandes dimensiones, y en ella hay una cripta donde los dominicanos pretenden, con falsedad plenamente demostrada, que se hallan los restos de Colón. En la plaza principal de la c. se halla la estatua de este célebre descubridor.

Como se ha dicho en los artículos anteriores, Santo Domingo, edificada al poco tiempo de haberse descubierto la isla, es la primera ciudad que los españoles fundaron en América. En 1496 Bartolomé Colón trasladó á la desembocadura del Ozama y su orilla izq. la población que había establecido al N. con el nombre de Isabela. Ahora la llamó Nueva Isabela, y poco después, en 1504, la llevó á la orilla dra. De lo que era esta c. al empezar el último tercio del siglo XVI da perfecta idea el cosmógrafo López de Velasco en su *Descripción universal de las Indias*. «Tiene, dice, como quinientos vecinos y ha llegado á tener mil; reside en esta c. la audiencia y chancillería real, desde el año 21 (1521) que se fundó, en que hay 4 oidores y un fiscal y un alguacil mayor, dos secretarios y los demás oficiales necesarios; hay oficiales reales y caja en esta ciudad, y casa de moneda en que se labró antiguamente vellón, y así la moneda corriente de estas islas es la peor moneda de las indias. Reside en esta ciudad la catedral del arzobispado, el cual se erigió en obispado año 12 (1512) juntamente con el de la Vega que después se incorporó en él, y año 47 se erigió en arzobispado; por sufragáneos la Concepción, San Juan, Cuba y Venezuela; edificó la iglesia mayor Colón, y así él y sus descendientes tienen la capilla mayor por su enterramiento; es de buen edificio, y hay en ella instituídas dignidades y canongías que cada una llega á valer al año desta suma mil pesos. Hay sólo la parroquia de Santa Bárbara en la ciudad y un monasterio de dominicos suntuoso y muy grande de 40 moradores ordinarios, y otro de San Francisco de hasta 30 frailes y otro de la Merced, y dos monasterios de monjas en que hay cerca de ochenta religiosas. Hay un colegio que se llama San Nicolás, en que se lee gramática que fundó un Hernando Gorjon y lo dotó en 4 mil pesos de renta; hay dos hospitales, el uno que se dice de San Nicolás, que tiene 20 mil pesos de renta, y el otro San Andrés, cuya renta se lleva al cabildo de la iglesia que es patrón. Fundó esta ciudad el adelantado D. Bartolomé Colón, hermano del Almirante Colón, con la gente que su hermano había [illegible] puerto un Domingo cinco de agosto día de Santo Domingo [illegible] se llamaba Domínico: fundada á la ribera del [illegible] la parte del oriente, y después, año de 1504, Don Frey Nicolás de Ovando [illegible] Lares, que después fué comendador mayor de Alcántara, hizo pasar esta ciudad á la otra parte del río, donde agora está, por ocasión de un huracán grande que derribó la mayor parte de las casas della; aunque por estar donde agora está al poniente, saliendo el Sol echa sobre la ciudad los vapores y nieblas del río; y pasóla con el fin de hacer traer á la ciudad un río que se llama Aina, que está tres leguas de la ciudad, por quedarse á la otra parte donde primero estuvo una fuente de buen agua de que se bebía en la ciudad y ahora beben los que no se contentan con la de los pozos ó algibes della, y de otra que está á estotra parte donde está la ciudad poblada que llaman fuente del Arzobispo, y la agua de ésta se conserva mucho tiempo por la mar, que casi jamás se corrompe; el agua del río también es buena, aunque por estar junto á la mar la hace la creciente salobre. Ha llegado á tener esta ciudad mil vecinos y pocos años ha tenía setecientos, de manera que cada día van en disminución, como las demás poblaciones de la isla, por no acudir á ella navíos á contratar. Las casas y edificios dellas son todos muy bien labrados, por los muchos y muy buenos materiales de piedra que hay en la ribera del río, ladrillo y madera y tierra fuerte para tapiería que hay en ella. Hizo el sobredicho comendador mayor una fortaleza en la ribera del río, fuerte y bien proveída de mucha artillería y municiones; cerca la mitad de la ciudad, la mar, y el río y así el peligro que tiene es por la playa de Guibia, que está de la ciudad como media legua.»

Santo Domingo: *Geog.* Cantón de la provincia de Heredia, Rep. de Costa Rica, el más importante de la prov. por su población y por su riqueza agrícola, que consiste en el cultivo y beneficio del café. Casi todos los habits. del cantón se dedican á este ramo de la riqueza nacional, aunque también cultivan otros granos y crían ganado. El suelo del cantón en general es ligeramente accidentado y el clima frío y saludable. En él se encuentran los ríos Virilla al S. y Tures, Tibás y La Bermúdez al N. La cabecera del cantón es Santo Domingo, una de las v. más grandes del país. Está sit. en las inmediaciones del Virilla, á poca distancia de San José y de Heredia, en terreno llano y sumamente fértil. Sus calles son anchas y rectas, y el aspecto de la población muy alegre por el aseo que toda ella presenta. Nótanse entre los edificios un soberbio templo de ladrillo y una casa de enseñanza de primer orden. Tiene 2000 habits. El barrio principal de este cantón es San Miguel.

– Santo Domingo: *Geog.* Dist. de la provincia del Centro, dep. de Antioquia, Colombia; 6000 habits. Sit. en un vallecito elevado á 1778 m. sobre el nivel del mar. ‖ Páramo que se eleva á 3700 m. sobre el nivel del mar, y está sit. en la cordillera oriental de los Andes colombianos, dep. del Cauca.

Santo Domingo: *Geog.* Municip. del departamento de Suchitepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de San Bernardino, al S. por las salinas de Tahuexco, al E. por San José el Idolo y al O. por San Lorenzo. Le riegan los ríos Sis, Bujiyá, Quilá, Nimá, Lumay, Joxcoyá, Seteyá, Seco, Saleyá é Ixtacapa. Fab. de marimbas y otros instrumentos de música usados por los indígenas, atarrayas, tejidos de hilo, etcétera. Cultivo de cacao, café, maíz, fríjol, arroz, chile, plátanos, pataste, costa rica, algodón ixcaco y blanco, frutas, etc. El pueblo, situado cerca de una cordillera de ocho volcanes, tiene 3700 habits.

Santo Domingo: *Geog.* Altura de la sierra de Mérida, sección Guzmán, est. de los Andes, Venezuela, á 4004 m. sobre el nivel del mar. Es uno de los páramos de aquella serranía; allí se halla una laguna pequeña, pero tan profunda que no se ha podido sondear, y de ella sale un arroyo que es el origen del río Santo Domingo, que más adelante va á servir de canal á los habits. de Barinas para facilitar el transpor-

[illegible] les muy recomend[illegible] Nuevo.

[illegible] dor; 2550 habits. Sit. en la carretera de San [illegible] cab. del dep. y 6 al Occidente de la v. de San Sebastián. La principal riqueza es la agricultura. ‖ Pueblo del dist. y dep. de Sonsonate, República del Salvador; 1050 habits. Sit. al S.O. de Sonsonate, al pie de las pequeñas alturas de [illegible]

– Santo Domingo [illegible] cipalidad y dist. de Ixtlahuac, est. de Méjico, Méjico; 1150 habits. ‖ Pueblo del municip. de Tepoxtlán, dist. de Cuernavaca, est. de Morelos, Méjico: 840 habits. Sit. á 7½ kms. al N.E. de la cab. municipal y al E.N.E. de la capital del est. Corte de maderas y carboneo de bosques. ‖ Pueblo con agencia municipal del distrito de Jamiltepec, est. de Oaxaca, Méjico; 780 habits. Sit. en un llano, al S.O. de la cabecera del dist. y de la cap. del est. ‖ Pueblo y municipalidad del cantón de Papantla, est. de Veracruz, Méjico; 700 habits. Sit. al S.O. de la v. de Papantla.

Santo Domingo [illegible] de oro del dep. de Chontales, Nicaragua; 650 habits. Forma una aldea sit. á 650 m., en los [illegible] bertad.

Santo Domingo [illegible] nía.

Santo Domingo Al[illegible] blo cab. de municip. en el dist. de Tlacolula, estado de Oaxaca, Méjico; 500 habits.

– Santo Domingo Cacalotepec: *Geog.* Pueblo y municipalidad del dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca, Méjico; 940 habits. Sit. en una colina pedregosa en parte, que mira al E., entre el cerro de Malacate y el río de Tanetze. Confina al N. con [illegible] Yotao y al O. y E. con Tanetze y Yaviche. A un km. al E. se encuentra la cueva llamada Pulag [illegible] lat. y 10 de profundidad. Otra cueva nombrada Puluag yuvessz tiene 40 m. de alt. por 30 de latitud [illegible] distancia al N. Entre los edifs. públicos merecen citarse un templo construído de piedra barro en el año de 1605, que tiene 20 m. de [illegible] plo.

Santo Domingo [illegible] municip. del dist. de Miahuatlán, est. de Oaxaca, Méjico; 315 habits. Sit. en la falda de un alto [illegible]

Santo Domingo [illegible] Pueblo del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 405 habits. Sit. al S.O. de la cab. del [illegible]

Santo Domingo [illegible] y municip. del dist. de Tehuantepec, est. de Oaxaca, Méjico [illegible]

Santo Domingo [illegible]

Santo Domingo [illegible]

Santo Domingo [illegible] V. Santo Domingo [illegible]

Santo Domingo [illegible]: *Geog.* Pueblo [illegible] prov. de Conchucos, [illegible]; [illegible] habits.

Santo Domingo [illegible]: *Geog.* Pueblo del [illegible] est. de Oaxaca, Méjico [illegible]

Santo Domingo de la Calzada: *Geog.* [illegible] prov. de Logroño [illegible] de Bañares, [illegible] Corporales, [illegible], Herramélluri, [illegible] Ojacastro, [illegible] Santo Domingo de la Calzada, [illegible], Villalobar, [illegible]; 16 044 habits. Sit. en la [illegible] C. con ayunt., [illegible] arrabales de Margubete, La Puebla y San Francisco, cab. de p. j., prov. de Logroño, dióc. de Calahorra; 3 707 habits. Sit á la dra. del río Oja, en una hermosa vega. Cereales, garbanzos, lino, cáñamo, hortalizas y frutas; cría de ganados; fab. de paños. Es obispado en unión de Calahorra, y su antigua catedral figura como colegiata; hay Seminario conciliar. El caserío se halla distribuído en calles bastante rectas, entre [illegible] Constitución, de la Alameda de San Francisco y de las Monjas. Las mejores calles son la Mayor y las del Medio y del Pinar, perpendiculares al río; los paseos los del Espolón, la Carrera y los Cuatro Caminos, estos dos últimos en la parte N. de la c., donde también se encuentran el cementerio y el arrabal de Margabute. En la parte S. se hallan los arrabales de San Francisco y La Puebla, y los paseos de Extremadura y de los Molinos; al O. está el barrio de San Roque; al E. las eras de San Francisco, en cuyas inmediaciones empieza el puente que atraviesa el río Entre los edifs. públicos merecen citarse las Casas Consistoriales y la de los Juzgados, en la plaza de la Constitución; la Casa de Caridad ó Misericordia, en el ex convento de San Francisco, que sirve también para hospicio y escuela, y sobre todo la catedral ó colegiata, que es también parroquia, en el centro de la c. y plaza del Santo, de muy variable arquitectura, aunque prevalece el estilo gótico. Encuéntrase en este templo el sepulcro de Santo Domingo, que él mismo mandó labrar siete años antes de su muerte, con un suntuoso mausoleo de alabastro, ocupando su frente encima del sepulcro, el altar, y rodeado todo de rica verja de hierro sobre zócalo de mármol azul. A la dra. de la entrada del claustro, y cerca de la sala capitular, hay un relieve de mucho mérito que cubre la urna en que se conservan las entrañas del rey Enrique II. Otros sepulcros y esculturas de mérito se hallan en las capillas de la Magdalena, San Andrés y Santa Teresa. Al S., y separada del cuerpo principal del templo, está la torre. La iglesia del convento de San Francisco tiene hermoso altar mayor y varios panteones ó sepulcros de gran mérito; el edif. es obra del gran Herrera. Otra iglesia, la primitiva de la c., es Nuestra Señora de la Plaza. Tuvo Santo Domingo fuertes murallas, cuyos restos han llegado hasta nuestros días. Riegan el término, además del Oja, varios arroyos, y en él se encuentran granjas ó casas de campo y nuevas barriadas que prolongan la población hacia el N. y el S. Fundó esta ciudad en 1044 Santo Domingo de la Calzada. En aquellos tiempos se construyó el puente sobre el río Oja, y sirvió de base á la población un palacio cedido al santo por Alfonso V de Castilla. Se levantó una ermita y luego la iglesia del Salvador, y poco á poco se fueron poblando los alrededores, empezando por el actual arrabal de Margubete. Alfonso VIII trasladó á Santo Domingo, en 1180, la iglesia colegial de Nájera; en 1227 se estableció en ella la sede episcopal calagurritana, y en 1236 se dispuso que los obispos residieran alternativamente en Calahorra y Santo Domingo. En 1250 el cabildo, Señor de la Villa, la donó al rey Fernando VII, y éste la elevó al rango de c. y cabeza de la Merindad de la Rioja. En 1367 el rey D. Pedro la mandó cercar de murallas. Carlos I, por cédula otorgada en 1520 en Santiago de Galicia, [illegible] á la c. varios privilegios y franquicias.

Santo Domingo de las Posadas: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Avila; 355 habits. Sit. cerca de Velayos y Mingorría. Terreno montuoso; cereales y legumbres.

Santo Domingo de los Olleros: *Geog.* Dist. de la prov. de Huarochiri, dep. de Lima, [illegible] Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Huarochiri, dep. de Lima, Perú; 480 habits.

Santo Domingo de Marea: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Marea, y varios caseríos; 249 habits.

– Santo Domingo de Miranda: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bao, Carriona, Heros, Miranda, Nondivisa, Vidoledo y Villanueva: la aldea de Santa Ana, y varios caseríos; [illegible] habits.

– Santo Domingo de Moya: *Geog.* Aldea del ayunt. de Moya, p. j. de Cañete, prov. de Cuenca; 555 habits.

– Santo Domingo de Pirón: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Segovia; 199 habits. Sit. cerca de Sotosalbos, en terreno regado por el río Pirón. Cereales, cáñamo y legumbres.

– Santo Domingo de Silos: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Hinojar de Cervera, Hortezuelos y Peñacova, partido judicial de Salas de los Infantes, prov. y dióc. de Burgos; 1 207 habits. Sit. al S.O. de la cap. del part., en terreno montuoso regado por el río Mataviejas. Cereales y hortalizas; cría de ganados; fab. de curtidos.

– Santo Domingo Etla: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Etla, est. de Oaxaca, Méjico; 480 habits. Sit. cerca y al S.E. de la cabecera del dist. y á 1 600 m. de alt.

– Santo Domingo Ixcatlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Tlaxiaco, est. de Oaxaca, Méjico; 670 habits. Sit. en terreno escabroso, al S.S.E. de la cab. del dist. y á 1 715 m. de altura.

– Santo Domingo Jalieza: *Geog.* Pueblo y municip del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 285 habits. Sit. en terreno quebrado, al N. de la cab. del dist. y á 1 692 m. de alt.

– Santo Domingo Mixcoac: *Geog.* Pueblo cab. de municip. de la prefectura de Tacubaya, dist. Federal, Méjico; 1 550 habits. Sit. al S.S.E. de la c. de Méjico y muy cerca de la de Tacubaya. Lugar muy ameno, que sirve de esparcimiento á los vecinos de la cap.

– Santo Domingo Ocotlán: *Geog.* Dist. del est. de Oaxaca, Méjico; 30025 habits. Confina al E. con los dists. de Tlacolula y Miahuatlán, al O. con el de Villa Alvarez, al S. con el de Ejutla y al N. con los del Centro y Tlacolula. Comprende la v. de Santo Domingo Ocotlán, los pueblos de San Antonio, San Sebastián, Santiago, San Lucas, Santa María, San Jacinto, San Dionisio y Santa Lucía, Ocotlán todos ellos, y además los de San Pedro Apóstol, San Pedro Mártir, Santa María Magdalena, San Felipe Apóstol, Santa Catarina Minas, Tilquiapán, Chichicapán, San Pedro Taviche, San Jerónimo Taviche, Santa Ana Zegache, San Jerónimo Zegache, San Juan Chilateca, San Jacinto Chilateca, Santo Tomás Jalieza, Tilcajete, Guegorexe, Ixcatlán, Santo Domingo Jalieza y Santa Cecilia Jalieza, 11 haciendas y siete ranchos. ‖ V. cabecera de la municip. y dist. de su nombre, estado de Oaxaca, Méjico: 2530 habits. Sit. al S. de la cap. del est. y á 1 550 m. de alt.

– Santo Domingo Tlatayapán: *Geog.* Pueblo con agencia municipal del dist. de Teposcolula, est. de Oaxaca, Méjico; 590 habits. Sit. á 25 kms. al S.E. de la cab. del dist. y á 1 800 m. sobre el nivel del mar.

– Santo Domingo Tomaltepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 1 400 habits. Sit. á 12 kms. al E. de la cap. del est. y á 1 663 m. de alt. sobre el nivel del mar.

– Santo Domingo Tonalá: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Huajuapán de León, estado de Oaxaca, Méjico; 1 750 habits. Sit. á 42 kms. al S O. de la cab. del dist.

– Santo Domingo Tonaltepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Teposcolula, est. de Oaxaca, Méjico; 1 960 habits. Sit. á 20 kilómetros al N.O. de la cab. del dist. y á 1 900 m. de alt. sobre el nivel del mar.

– Santo Domingo Xagaxia: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 415 habits. Sit. á 46 kms. al S. de la cab. del dist

– Santo Domingo Xenacoj: *Geog.* Municipio del dep. Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por tierras de El Pilar, al S. por el de Santiago Sacatepéquez, al E. por el de San Pedro Sacatepéquez, y al O. por el de Sumpango. Le riegan el Ruyalaj, el Nimayá y el Chattayá. Fab. de tejidos de hilo y de algodón. Maíz, fríjol, camote, yuca, membrillo, duraznos, pepinos, anonas, aguacates y otras frutas.

– Santo Domingo Yanhuitlán: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Teposcolula, est. de Oaxaca, Méjico; 2 071 habits. Sit. en un llano, á 21 kms. al O. de la cab. del dist. y á 1 790 m. sobre el nivel del mar.

– Santo Domingo Yogove: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Alta, est. de Oaxaca, Méjico; 600 habits. Sit. en una ladera del cerro del Portillo, á 12 kms. S.O. de la cab. del dist. y á 1725 m. sobre el nivel del mar.

– Santo Domingo Zanatepec: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Juchitán, est. de Oaxaca, Méjico; 1000 habits. Sit. en una hermosa llanura, á 92 kms. al E. de la cab. del dist.

– Santo Domingo (Fray Vicente de): *Biog.* Religioso y pintor español. M. en los comedios del siglo xvi. Monje Jerónimo en el monasterio de la Estrella en la Rioja, fué discípulo en Toledo de Luis de Medina antes de entrar en la religión, y enseñaba con acierto por los años de 1540 en aquel monasterio al mudo Juan Fernández Navarrete, pues como dice el Padre Sigüenza, «no tenía el frayle malos principios.» Aconsejó á los padres del mudo que le enviasen á Italia, lo que fué causa de haber llegado á tan alto grado en la Pintura Navarrete. Ceán escribía en 1800: «Se atribuyen en la Estrella á Fray Vicente los quatro lienzos que están en los colaterales y crucero de la iglesia; pero está demostrado en la vida de Navarrete haberlos pintado éste el año de 1569 quando volvió á Logroño con licencia de Felipe II á recobrar su salud. Mas sí es del monje el fresco pintado de claro obscuro en las paredes del claustro, ya casi perdido del todo. También se asegura ser de su mano ciertas pinturas que están en el convento de Santa Catalina de Talavera de la Reyna de la misma orden, en el que falleció.»

SANTOL: m. *Bot.* Nombre vulgar empleado en las islas Filipinas para designar dos plantas pertenecientes á la familia de las Meliáceas, cuyos nombres científicos son *Sandoricum indicum* Cav. y *Sandoricum ternatum* Cav.

SANTOLEA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Castellote, prov. de Teruel, dióc. de Zaragoza, 812 habits. Sit. á orilla del río Guadalope, cerca y al S. de Castellote. Terreno quebrado en parte; cereales, vino, aceite, cáñamo, hortalizas y frutas.

SANTOLINA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las senecionídeas, cuyas especies habitan en la región mediterránea, y son plantas sufruticosas, ó rara vez herbáceas, aromáticas, con las ramas generalmente desnudas en el ápice y monocéfalas; las hojas alternas con la margen dentada y tuberculosa ó pinnadolobuladas; las cabezuelas sin brácteas, y las flores amarillas ó rara vez blanquecinas; cabezuelas multifloras homógamas ó heterógamas, con las flores del radio casi liguladas y femeninas por aborto, y las del disco tubulosas y hermafroditas; involucro acampanado, formado de escamas empizarradas y adheridas; receptáculo convexo, hemisférico, con pajas oblongas casi abrazadoras; corolas del radio casi liguliformes, y las del disco flosculosas, generalmente provistas en su base de un anillo ó arruga en forma de saco ciñendo el vértice del ovario; anteras sin apéndices, igualmente que los estigmas; aquenios oblongos, casi tetragonales y muy lampiños; vilano nulo.

SANTO MATÍAS SÁENZ DE MAÑOSCA Y MURILLO (Juan de): *Biog.* Prelado y político español. Vivía en la segunda mitad del siglo xvii. Usó el título de Doctor, sin duda en Teología. Nombrado obispo de Santiago de Cuba fué consagrado en 1663, y en la mayor de las Antillas ejerció las funciones episcopales hasta que se le trasladó á la villa de Guatemala, lo que debió de suceder en 1670. Sabemos que en este año ya re-

seda como obispo en Guatemala. El gobernador Sebastián Alvarez Alfonso quiso demoler la catedral y construir otra. La idea pareció al obispo más atrevida que practicable, pero se llevó á la práctica. En cédula de 6 de mayo de 1670, recibida algunos meses después en Guatemala, el rey nombró á Juan de Santo Matías presidente de la Audiencia, visitador y juez de residencia. Santo Matías entonces tomó posesión de los cargos de presidente de la Audiencia, gobernador y Capitán General de Guatemala. Dispuso que el residenciado (Sebastián Alvarez Alfonso) se retirase á un pueblo distante de la capital, mas no pudo terminar el juicio porque al poco tiempo falleció Alvarez. Luego recibió (1671) una cédula en que el rey pedía que le informaran acerca de un hecho que le habían denunciado, y era que los presidentes del reino de Guatemala cobraban cierta cantidad, que solía ascender á 5000 ó 6000 pesos anuales, por los repartimientos de indios del valle de la ciudad de Guatemala. El hecho era cierto. Terminada la averiguación por el obispo presidente y por la Audiencia, resultó que los presidentes obtenían, en efecto, dicha cantidad por repartimientos de indios. Amenazados en 1671 por el inglés Juan Morgan los puertos de Nicaragua y Costa Rica, Santo Matías envió gente de Guatemala para la defensa de aquellas provincias. Poco después cesó en las funciones de gobernador, presidente de la Audiencia y Capitán General por la llegada (febrero de 1672) de D. Fernando Francisco de Escobedo, nombrado por el rey para dichos cargos. Ignoramos el resto de su vida.

SAN TOMÉ ó **SANTO TOME DE JAVIÑA:** *Geog.* Parroquia del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aviéira, Campolongo, Ferreiro, Iglesario, Javiña, Pedrouzo, Piñeiro, Poceiro y Porcariza; 335 habits.

– SAN TOMÉ DE MONTEAGUDO: *Geog.* V. SANTO TOMÉ DE MONTEAGUDO.

SANTOMERA: *Geog.* Lugar del ayunt., p. j. y prov. de Murcia; 2456 habits.

SANTOMILLANO: *Geog.* V. SAN EMILIANO.

SANTÓN (de *santo*): m. El mahometano que profesa vida austera y penitente.

> ... de sus dervises ó SANTONES dicen los mahometanos tantas cosas prodigiosas.
>
> FEIJÓO.

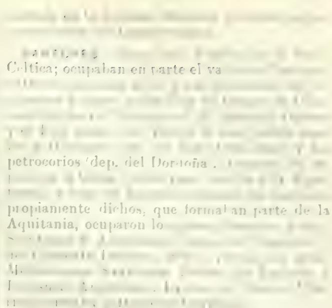
SANTÓN: fig. y fam. Hombre hipócrita ó que aparenta santidad.

SANTONENSE (de *Santones*, n. pr.): adj. *Geol.* Dícese del horizonte inferior del piso senoniense, en el período cretáceo de la serie cretácea, en la era secundaria ó mesozoica. Fué propuesto este nombre por Coquand y Tomás como una división del piso senoniense de D'Orbigny, y se caracteriza paleontológicamente por la existencia del *Micraster coranguinum* y *contestudinarium;* estratigráficamente hállase limitado en su parte inferior por las capas del subpiso angoumiense perteneciente al piso turoniense, y por la parte superior está cubierto por el subpiso campaniense, perteneciente al mismo piso que el santonense. Conócese también el piso que describimos con el nombre de quadermegel y de planermegel, llamada también creta blanca, creta magnesiana y creta de micráster. La formación más clásica de este piso la encontramos en la cuenca angloparisiense, constituída por creta blanca que forma el verdadero fondo de toda la cuenca terciaria de París, pero sus afloramientos extremos pueden seguirse en todo el límite de la cuenca, interrumpido sólo por los depósitos terciarios de la Beauce. Constitúyenle los dos horizontes inferiores en que puede dividirse el senoniense, y compuesto el primero por las denominadas capas nodulosas del valle del Sena, caracterizadas principalmente por la existencia del *Micraster contestudinarium*, existiendo además numerosas especies del género *Cidaris*, como la *clavigera, hirudo* y *subvesiculosa*, en unión con la *Rhynchonella plicatilis;* en las partes superiores de las capas que forman este horizonte el *Micraster contestudinarium* se sustituye por el *gibbus*. La capa núm. 2, colocada por encima de la anterior, es mucho menos rica en fósiles, y se caracteriza por la existencia del *Micraster coranguinum*, en unión del cual se presentan el *Actinocamax verus*, *Lima Hoperi*, *Echinoconus co*[illegible] [illegible] dos que se presentan [illegible] superior; este horizonte puede dividirse en otros dos: el inferior constituído por la creta blanca del *Echinoconus conicus* y [illegible] por [illegible] con abundantes [illegible]. La composición mineralógica de este subpiso es bastante homogénea en casi todas partes; sin embargo, al O. del meridiano de París se modifica algún tanto, y su potencia varía desde 180 metros hasta 360 que se han reconocido en los pozos artesianos de París.

En el departamento del Yonne hállase constituído este subpiso por siete estratos, los tres inferiores correspondientes á la zona del *Micraster contestudinarium* y los cuatro superiores á la del *coranguinum;* el grupo inferior comienza por una capa de 30 m. de espesor en el que abunda bastante el género que caracteriza el horizonte, y el *Epiaster brevis* que da nombre á la zona; la segunda zona es mucho menos rica en los fósiles característicos y tiene una potencia análoga á la primera; forman la tercera 80 m. de creta, cuyos fósiles son el *Holaster placenta* y el *Inoceramus involutus;* la cuarta zona pertenece ya al grupo superior; tiene unos 45 m. de espesor y se caracteriza por el *Epiaster gibbus*; la quinta, también de 15 m., tiene como fósil característico el *Echinoconus conicus*; la zona sexta, con abundantes *Lima Hoperi*, alcanza hasta 30 m., y la última zona, que cubre á todas las anteriores, tiene sólo una potencia de 10 m. y abunda en ella el *Marsupites ornatus*. Todo este conjunto reposa sin solución de continuidad sobre los sedimentos que constituyen la parte superior del piso turoniense, caracterizado por el *Holaster planus*; la zona primera se halla formada por creta completamente desprovista de sílice, siendo muy compacta en la base; en la zona segunda aparecen ya los pedernales, siendo bastante numerosos y muy gruesos, y vuelven á disminuir de número en la zona tercera, formada por una creta muy dura. El grupo de las cuatro zonas superiores comienza por una creta con nódulos de pedernal que se hallan distribuídos en líneas ó cordones horizontales, y termina por otra creta compacta coronada á su vez por la que lleva algunos nódulos silíceos de aspecto y superficie careada.

En Normandía, comienza á presentarse este subpiso de la creta blanca por una capa en la que se encuentran abundantes nódulos de pedernal de color negro cubiertos por una especie de costra blancorrosácea; por encima de estas primeras capas vienen otras en las que también se presentan, aunque más raramente, cantos de pedernal negro con algunas manchas grisáceas más duras que el resto de la masa, y en algunos, como en Vernonnet y Louviers, la creta se presenta bastante dura para ser utilizada en la construcción de los edificios, constituyendo la verdadera creta nodulosa, esencialmente caracterizada por el *Micraster contestudinarium*, en el interior de algunos de cuyos individuos ha hecho notar Bucaille el curiosísimo fenómeno de encontrarse restos de otros fósiles, especialmente los pertenecientes á los géneros *Ammonites, Scaphites* y *Baculites*. En algunos puntos, como cerca de Ruán y Fecamp, esta creta nodulosa se halla coronada por otra de pedernales en zonas en que los lechos de sílex, de un espesor generalmente de 20 centímetros, se presentan bastante continuos y ofrecen un tono avellanado y una estructura muy característica. Superiormente á esta formación viene la verdadera creta blanca, en la cual los nódulos silíceos son de pequeño tamaño, de estructura cavernosa, y se presentan como careados en toda su superficie; es el horizonte caracterizado por el *Micraster coranguinum*, y presenta algunos estratos de color amarillo de bastante consistencia y dureza, y en cuya composición entra una notable cantidad de magnesia.

El sincronismo de las diversas formaciones del subpiso santonense puede establecerse del modo siguiente: en la Turena está constituído por la creta llamada de Chartres y de Villedieu; en el departamento de las Ardenas [illegible] y algunos puntos de Bélgica y Dinamarca se presenta la creta con tendencia por el [illegible] y las formaciones de margas; en la Provenza [illegible] dominan las margas con el [illegible] y las calizas con el [illegible] dominando una cosa análoga en las formaciones de los Pirineos orientales; y por último hállase repre-



[illegible]

[illegible] Céltica; ocupaban en parte el va[illegible] petrocorios (dep. del Dordoña). [illegible] propiamente dichos, que formaban parte de la Aquitania, ocuparon lo[illegible]

SANTÓNICO [illegible] camento constituído por las cabezuelas sin abrir, ó sean los botones florales, de muchas especies del género *Artemisia*, entre las cuales las ma[illegible] Besser. y *A. ramosa* Smith. El santónico fué [illegible] griego de *santonión*.

El santónico está formado por cabezuelas muy pequeñas, de 3 milímetros de longitud cuando más por 1 de diámetro, oblongas, compuestas de 16 ó 18 brácteas, elípticas, obtusas, cóncavas y [illegible] esto la parte superior de la cabezuela es más delgada. Estas brácteas tienen en su parte media una arista y glandulitas amarillentas; los bordes y el vértice son escariosos y translucientes. En el interior de las cabezuelas se puede observar el receptáculo desnudo, sobre el cual se insertan tres ó cinco flores rudimentarias. Su color es amarillo verdoso cuando poco después de cogidas, pero por la acción del tiempo se cambia en pardo claro. El olor es aromático y el sabor amargo [illegible] recen angulosas por efecto de las aristas de las brácteas, pero este carácter desaparece por la [illegible] natural.

[illegible] *misia* utilizadas como santónico, puede decirse que en producto así llamado se distinguen tres variedades importantes, y son las siguientes:

[illegible] Persia por la vía de Moscú ó San Petersburgo y anteriormente por Alepo á Alejandría, y según Berg. se considera producido por la *Artemisia* [illegible] *flora*, especies que vegetan en Persia y en Bulgaria. Es de color verdoso recién recolectado, pasando después á una coloración rojiza. Está formado por cabezuelas sueltas y por sumidades [illegible] parecer tuberculosas, por el gran número de glándulas que contienen. Las sumidades están [illegible] globosas. Además contienen restos de la planta [illegible] aromático.

[illegible] presenta glándulas puntiformes de color rojizo. [illegible]

[illegible] Su olor y sabor [illegible] los del santónico de Alepo, [illegible].

El principio más importante contenido en el santónico es la santonina, considerada como anhidrido del ácido santónico. Contiene además 1 por 100 de aceite esencial, resina, grasa, azúcar, ácido málico y sales potásicas y calcicas.

El santónico se emplea como vermífugo, particularmente para los niños, en infusión, jarabe, bizcochos, pastillas, grajeas y otras formas, y la santonina, que es un principio activo, se emplea en iguales formas.

– SANTÓNICO (ÁCIDO): adj. *Quím.* Acido derivado de la santonina. Con este nombre se conocen cinco compuestos isómeros, derivados de las santoninas correspondientes, y que se han denominado ácidos santónico, metasantonico, parasantónico, fotosantónico y santonínico. Teniendo en cuenta las condiciones impuestas por un diccionario, se estudiarán en este lugar los tres primeros, dejando los dos últimos para las palabras correspondientes.

El ácido *santónico*, $C_{15}H_{20}O_4$, se prepara haciendo hervir la santonina con hidrato bárico durante doce horas, saturando luego el líquido por ácido clorhídrico y agitándole con éter; la disolución etérea, evaporada, deja libre el ácido santónico, que se purifica por disolución en alcohol hirviendo y cristalización subsiguiente. Este cuerpo se presenta en cristales ortorrómbicos incoloros, inalterables por la acción de la luz, poco solubles en agua fría y sulfuro de carbono, pero mucho en el agua hirviendo, el alcohol, el éter, el cloroformo y el ácido acético; de una densidad igual á 1,251 á la temperatura de 26°,5 y dotado de un poder rotatorio molecular de $-70°,31$ para la luz amarilla del sodio, se funde á 162° y se transforma entre 290 y 295° en su isómero el ácido metasantónico. Calentado con ácido iodhídrico se convierte en un líquido oleaginoso constituído por la mezcla de hidrocarburo $C_{15}H_{26}$ y de su ioduro $C_{15}H_{25}I$; aquél es más ligero que el agua, y hierve á la presión ordinaria entre 235 y 245°, mientras que el segundo se descompone al destilarle en las mismas condiciones. El ácido santónico no desarrolla con la potasa alcohólica el color violado que origina la santonina, y hervido durante muchos días en aparato de reflujo con ácido iodhídrico y fósforo amorfo produce una mezcla de las dos metasantoninas isómeras (Véase SANTONINA), y reducido por la amalgama de sodio y el agua origina ácido hidrosantónico; calentado en disolución clorofórmica con percloruro de fósforo forma un líquido siruposo que, en contacto con el aire húmedo, se recubre de costras cristalinas fusibles á 198°, y cuya composición se representa por la fórmula



$$PO(C_{15}H_{18}O_3Cl)_3$$

y hervido durante muchas horas con ácido acético cristalizable produce santonida ó parasantonida, según la temperatura á que se caliente el residuo de la destilación.

El ácido santónico funciona como monobásico con la energía suficiente para descomponer los carbonatos alcalinos, y forma con el sodio y el bario sales muy solubles, pero difícilmente cristalizables; con los alcoholes produce éteres que se obtienen por los procedimientos generales ya conocidos (V. ÉTERES), que son en su mayor parte sólidos y susceptibles de cristalizar con relativa facilidad. Si se trata el ácido santónico por el cloruro de acetilo se produce el ácido acetilsantónico $C_{15}H_{19}O_4$ C_2H_3O), que se presenta en masas cristalinas fusibles á 140°, insolubles en agua, pero solubles en alcohol, cloroformo y éter caliente.

Ácido metasantónico. – Se prepara este isómero del anterior haciendo actuar la lejía hirviente de potasa cáustica sobre la santonida, ó calentando el ácido santónico á temperaturas comprendidas entre 290 y 295°. Es sólido, cristalizable en prismas ortorrómbicos que desvían á la izquierda el plano de polarización de la luz, fusibles entre 161 y 167° y volatilizables hacia 300° bajo la presión reducida de 52 milímetros de mercurio; tratado por el cloruro de acetilo ó el tricloruro de fósforo se transforma en cloruro



$$C_{15}H_{19}O_3Cl,$$

y combinado con el radical metilo produce un éter cristalizable en el sistema clinorrómbico y fusible á 102°.

Ácido parasantónico. – Este cuerpo, isómero de los dos anteriores, se forma por la acción de la sosa ó del ácido clorhídrico sobre la parasantonida, y se presenta en cristales derivados del prisma recto rectangular, solubles en agua y en éter, y cuyo poder rotatorio para la luz amarilla del sodio es de $-98°,51$. Tratado por el cloruro de acetilo ó el tricloruro de fósforo, en lugar de formar el cloruro de su radical como hacen los anteriores, regenera la parasantonida de que procede; combinado con las bases forma sales solubles en su mayoría en agua y alcohol, y con los alcoholes produce éteres cristalizables.

SANTONIDA (de *santonina*): f. *Quím.* Compuesto cristalizable isómero de la santonina, de la que se diferencia por sus propiedades. Con este nombre se designan tres substancias de idéntica composición, y que se distinguen designándolas con los nombres de *santonida*, *parasantonida* y *metasantonida*: la primera, $C_{15}H_{18}O_3$, se forma en pequeña cantidad cuando se hace hervir durante muchas horas, y en aparato de reflujo, la disolución de ácido santónico en ácido acético cristalizable; eliminado el exceso de este último por destilación se calienta el residuo á temperaturas que no pasen de 180°, después de lo cual se neutraliza la materia y se agota por éter; evaporada la disolución etérea produce cristales fusibles á 127° que hacen desviar el plano de polarización de la luz amarilla del sodio $+744°,61$, cuya densidad á 26°,5 es 1,1967, que son inalterables por el tricloruro de fósforo y por el anhidrido acético.

La *parasantonida*, de igual fórmula que la anterior, se prepara de la misma manera que ella, pero haciendo que después de la destilación se eleve la temperatura del residuo hasta 260°, y se presenta en cristales blancos, muy poco solubles en alcohol, pero bastante en el ácido acético y extraordinariamente en el cloroformo; con este último forma una disolución cuyo poder rotatorio es constante, sea cualquiera la concentración y la temperatura, é igual á $+89°,09$ para los rayos monocromáticos emitidos por los vapores de sodio incandescentes; fusible este cuerpo á 110° no es atacado por el anhidrido acético ni por el tricloruro de fósforo, y hervido con la potasa ó el ácido clorhídrico se transforma en ácido parasantónico.

La *metasantonida*, que, como se ha dicho, se representa por igual fórmula que las precedentes, se prepara calentando durante tres horas en baño de María la mezcla de ácido santonínico con 10 veces su peso de ácido sulfúrico concentrado, y vertiendo en seguida el producto en el agua; una vez purificada se presenta en cristales fusibles á 138°, de 1,046 de densidad á la temperatura de 26, dotados de un poder rotatorio de $+223°,46$, muy poco solubles en agua fría pero bastante en dicho líquido hirviente, y más aún en el alcohol y en el éter; con la potasa alcohólica produce una coloración roja como la santonina misma, y hervida con sosa cáustica se transforma en ácido metasantónico.

SANTONINA: f. *Quím.* Materia cristalina extraída por Kahler y Alms del *Semen contra* ó yemas florales de varias especies del género *Artemisia*, incluído en Botánica en las familias de las Sinanteráceas, y cuyo uso como antihelmíntico es de antiguo conocido. La santonina, á la que sus autores dieron el nombre de ácido santónico, hoy aplicado á otro cuerpo distinto, se extrae haciendo hervir una mezcla de *Semen contra* (10 kilogramos), cal (600 gramos) y agua (30 litros), colando la mezcla y repitiendo la operación dos ó tres veces; al líquido filtrado y reducido por evaporación á 10 ó 12 litros se añade un exceso de ácido clorhídrico, que descompone la combinación soluble de santonina y cal y hace subir á la superficie una substancia negruzca de aspecto análogo á la pez; separada ésta se deja el resto en reposo durante cuatro ó cinco días, con lo que se deposita la santonina, que se lava por contacto y decantación con un poco de agua caliente. El producto así obtenido no es puro, pues va acompañado de una materia grasa y resinoidea que se elimina tratándole por amoníaco, lavándole con agua fría y disolviéndole en alcohol hirviendo, al que se ha añadido un poco de negro animal; la disolución, filtrada en caliente, abandona la santonina durante el enfriamiento.

Aunque en la actualidad se conocen cinco isómeros del cuerpo de que se trata, se describirá primero el considerado como tipo, así como sus derivados y reacciones más importantes, y después se indicarán aquéllos: la santonina obtenida por el procedimiento anterior cristaliza en prismas rectangulares rectos (sistema ortorrómbico), insípidos, inodoros, incoloros en la obscuridad, pero que á la luz se ponen amarillos, y fusibles á 136°, dando origen á un líquido también incoloro que se concreta en masa cristalina por el enfriamiento; puede ser sublimada, aunque esta operación no se realiza con éxito sino cuando se aplica á pequeñas cantidades, pues si se opera con grandes masas de una vez parte se volatiliza y el resto se descompone transformándose en una materia oleaginosa que al enfriarse se solidifica tomando color pardo y aspecto resinoideo; soluble en 5 500 veces su peso de agua á 17° y en 250 de dicho líquido hirviendo, se disuelve con más facilidad en el alcohol, el éter y la esencia de trementina, formando líquidos que enrojecen débilmente el papel azul de tornasol. Representada por la fórmula empírica $C_{15}H_{18}O_3$, tiene propiedades de ácido débil, combinándose con las bases para formar sales cristalizables, y se disuelve, según algunos autores, en ácido sulfúrico sin descomponerse, por más que en opinión de Kossmann este ácido, auxiliado por el calor, hace desdoblarse á la santonina en glucosa y en una nueva substancia denominada *santoniretina*, que se presenta en forma de escamas resinosas amarillentas, insípidas, solubles en el alcohol é insolubles en agua; el ácido nítrico concentrado disuelve igualmente la santonina, pero la ebullición prolongada la convierte primero en una materia amarga incristalizable, muy soluble en agua y alcohol, y después en un ácido cristalizable que parece ser el succínico. Disuélvese muy bien el cuerpo de que se trata en los álcalis fijos y cáusticos, con los que forma compuestos susceptibles de cristalizar, y calentada con una base alcalina, agua y alcohol, el líquido se vuelve rojo y se deposita durante el enfriamiento la sal formada en hermosas agujas de color rojo carmesí en un principio, pero que poco á poco pierden su coloración de arriba á abajo, terminando por volverse incoloras; sometiendo la santonina durante algunos días á la acción de la amalgama de sodio, y neutralizando el líquido filtrado por un ácido, se obtiene un precipitado blanco, amorfo, soluble en alcohol y éter, y que se deposita de sus disoluciones en forma de una resina fusible á 108° y descomponible á 120.

Bajo la influencia de los rayos solares la santonina experimenta una acción singular que ha llamado mucho la atención de los químicos, y en virtud de la cual se colora de amarillo; Berzelius había notado que el fenómeno podía producirse en el agua, el alcohol ó el éter, y admitía que era debido á una transposición de elementos; Zantedeschi observó que el calor no tenía acción alguna en esta modificación; Heldt comprobó que no era debida al oxígeno, pues que se producía en atmósfera de hidrógeno; y finalmente, el químico italiano Satini consiguió aislar el producto resultante de la transformación, al que denominó *fotosantonina*. V. esta palabra.

La santonina, que desvía hacia la izquierda el plano de polarización de la luz con un poder rotatorio en disolución clorofórmica y á la temperatura de 26°, de $-171°,37$ para la luz amarilla del sodio, produce por la acción del cloro tres derivados clorados: el primero, ó *monoclorosantonina*, $C_{15}H_{17}ClO_3$, se obtiene añadiendo poco á poco medio litro de agua de cloro recientemente preparada á un volumen igual de agua destilada en la que se han puesto en suspensión 10 gramos de santonina; la mezcla, introducida en un frasco tapado, se agita frecuentemente hasta que el olor del cloro haya desaparecido por completo, y entonces se disuelve la materia en alcohol y se hace cristalizar: primero se deposita la santonina inalterada, y después cristales confusos que amarillean á la luz con menos rapidez que aquélla y que están constituídos por el derivado monoclorado de que se trata. La *diclorosantonina*, $C_{15}H_{16}ClO_3$, se prepara sometiendo la santonina en suspensión en agua á una corriente lenta de cloro prolongada durante diez ó doce horas; el precipitado, disuelto en alcohol, cristaliza por evaporación en pequeñas laminillas melonadas de color blanco lechoso, solubles en alcohol, éter y cloroformo, y coloreables de rojo sucio ligeramente amarillento por la disolución alcohólica de potasa cáustica. El derivado tri-

[illegible] ó *[illegible]*, [illegible], se forma como el anterior, pero empleando un [illegible] exceso de cloro, y cristaliza de su disolución en alcohol hirviendo en prismas oblicuos transparentes, inalterables por la acción prolongada de los rayos solares; es casi insoluble en agua, pero se disuelve en el alcohol, el éter y el cloroformo, y por evaporación lenta de su disolución en este vehículo se separa en largas agujas sedosas: fusible á 213° con indicios de descomposición y tratado por la potasa cáustica disuelta en alcohol, se convierte en gotitas oleaginosas, incoloras ó ligeramente coloreadas de amarillo.

La santonina, funcionando según se ha dicho, como ácido débil, forma con las bases fijas sales definidas, cristalinas en su mayor parte, y que se descomponen al hacerlas hervir largo tiempo en agua. La de *bario*, [illegible], se presenta en costras blancas algo gelatinosas; la de *calcio* cristaliza en agujas sedosas fáciles de obtener evaporando á sequedad una mezcla de santonina, cal y alcohol acuoso, tratando el residuo por agua, eliminando el exceso de cal por corriente de anhidrico carbónico, y finalmente haciendo evaporar el líquido hasta que cristalice; de todos los derivados salinos de la santonina el más importante es el de *sodio*, [illegible], que se prepara poniendo en digestión con carbonato sódico seco la disolucion alcohólica de santonina hasta que la mezcla se haya descolorado; se evapora á sequedad la disolución procurando que la temperatura no pase de 30°, se trata el residuo por alcohol absoluto para separar el exceso de carbonato sódico, y se abandona el líquido filtrado á la evaporación espontánea; así se obtienen grandes prismas de base rómbica bastante solubles en agua, y cuyas disoluciones forman precipitado amarillento con las sales de hierro, y blanco con las de plata, zinc y mercuriosas.

La santonina, ingerida en el organismo á la dosis de 30 á 40 centigramos, obra como vermífugo bastante poderoso, cuya administración es fácil aun para los niños á causa de carecer de sabor, habiéndose observado que en algunas ocasiones los enfermos sometidos á su acción experimentan fenómenos visuales muy curiosos que consisten, en general, en ver todos los objetos que les rodean coloreados de amarillo ó de verde. La eliminación de esta substancia se produce por la orina, que adquiere los caracteres de las orinas biliares, pudiendo demostrarse la existencia en ella de la santonina por la acción de la potasa, que hace tomar á aquélla un color variable entre el rojo cereza y el rojo carmesí bastante permanente, y que desapareciendo por los ácidos vuelve á presentarse al neutralizar éstos por un álcali; la orina así coloreada no deja pasar más que los rayos rojos y amarillos del espectro, y después de diluída en mucha agua los absorbidos son los centrales, dejándose atravesar por los rayos rojos y azules, lo que demuestra la existencia de una materia colorante que se ha conseguido aislar precipitando la orina con acetato neutro de plomo, neutralizando el líquido filtrado y añadiéndole subacetato de aquel metal en tanto que continúe la precipitación; el precipitado amarillo, recogido y lavado, se descompone por ácido sulfúrico y alcohol, y después de eliminar el exceso de ácido por el agua de barita y de evaporar la disolución alcohólica filtrada se obtiene un cuerpo dotado de las propiedades de los ácidos débiles, y que parece derivarse de la santonina por oxidación.

Metasantoninas. – Con este nombre se conocen dos cuerpos isómeros de la santonina, que se producen simultáneamente calentando en aparato de reflujo la parasantonida ó el ácido santónico con fósforo rojo y ácido iodhídrico; el producto de la reacción se trata por corriente de vapor acuoso, que arrastra una materia volátil, y después se concentra el líquido neutralizándole con carbonato sódico y agotándole con éter; la evaporación de la disolución etérea deja como residuo la mezcla de las dos metasantoninas, difíciles de separar á no ser de una manera mecánica, á causa de disolverse á la vez en agua hirviendo, alcohol y éter, y destilar reunidas á temperaturas próximas á 240°. Los dos isómeros se distinguen porque el primero cristaliza en prismas de 1,1649 de densidad, fusibles á 136°, y cuyo poder rotativo para la luz amarilla del sodio es de +118°,76 á la temperatura de 26° y el segundo cristaliza en agujas fusibles á 160°,5, cuya densidad es 1,1975 á 26°, y dotadas de un poder rotatorio idéntico al que posee el cuerpo [illegible] el bromo, produciendo derivados bromados que se distinguen por su punto de fusión. Además de los dos isómeros de la santonina que se acaban de indicar, existen la santonida y las para y metasantonidas, para cuyo estudio pueden verse las palabras correspondientes.

Tiene bastante interés la santonina desde el doble punto de vista fisiológico y terapéutico.

Según Rose, el aceite esencial de santónico, á la dosis de 2 gr., mata á los conejos con convulsiones seguidas de fenómenos paralíticos. Al parecer, no contribuye á la acción antihelmíntica de esta planta, pues se debe más bien á la santonina, que mata á los ascárides y las tenias, pero no los oxiuros ni el *Tricocephalus dispar* (Rose). Schroeder, por el contrario, ha llegado á deducir de sus experimentos (1885) que la santonina no debe ser considerada como un parasiticida para los ascárides, sino únicamente como un medio de expulsión, oponiéndose á la permanencia de estos parásitos en el intestino delgado y obligándolos á pasar al intestino grueso, de donde son expulsados por un laxante.

Tomada en substancia la santonina es casi insípida, pero en disolución alcohólica tiene sabor muy amargo. A pequeñas dosis favorece al parecer la digestión, y á dosis algo mayores (0,2 á 0,4 en los adultos; 0,05 en los niños) produce como fenómeno constante la cromatopía, generalmente bajo la forma de xantopía, apareciendo amarillos todos los objetos claros, y á veces de color violeta, sobre todo los objetos obscuros y los sombríos de un modo transitorio. La acromatopsia se presenta poco después de ingerir el medicamento, y no suele durar más de veinticuatro horas; en algunos casos es intermitente (Farguharson).

Estos efectos de la santonina se atribuyeron en otro tiempo á una coloración amarilla de los medios transparentes del ojo ó á una coloración amarilla del suero sanguíneo; hoy se admite que se trata de una acción de la santonina sobre el nervio óptico ó sus expansiones terminales en la retina, y se considera esa xantopsia como una ceguera para el color violeta. Las fibras nerviosas que perciben el color violeta se excitan al principio, sobreviniendo su cansancio ó parálisis, y de aquí que al principio aparezcan los objetos de color violeta y después amarillos.

A grandes dosis, la santonina, tanto en los animales superiores como en el hombre, obra como veneno, habiéndose observado intoxicaciones, tanto con las flores de santónico como con la santonina: casi todas ellas afectaron á niños, siendo ocasionada la mayoría por la santonina (de 18 casos, vió Falck dos mortales).

Los fenómenos principales de la intoxicación consisten, aparte de la acromatopsia, en frecuencia del pulso, vértigos, pesadez de cabeza, cefalalgia, á veces náuseas y vómitos intensos, dolores cólicos, un estado análogo á la embriaguez, temblor de los miembros, contracturas de algunos grupos musculares, especialmente de la cara, convulsiones generales (á menudo clónicas); á veces trismo, dilatación de las pupilas, y por último, en los casos mortales, pérdida completa del conocimiento, sopor, respiración difícil y estertorosa, colapso, evacuaciones involuntarias y muerte. Fenómenos análogos se observan en los animales de sangre caliente, que, por lo demás, presentan diversa sensibilidad para este veneno: así, los conejos son menos sensibles que los perros. De los ensayos practicados por Becker deduce Binz que la acción principal de la santonina se ejerce en los animales en la parte media del cerebro, en los dominios del tercero al séptimo par cerebrales; y en el hombre, teniendo en cuenta las alteraciones subjetivas de la vista, en los del segundo al séptimo par; sólo más adelante llega á estar interesada la [illegible]. No se ha observado una influencia especial sobre el corazón, pero sí un aumento en la diuresis, con dosis no muy pequeñas.

Administrada al interior la santonina, se disuelve en la mucosa del estómago y del conducto intestinal; es absorbida y luego eliminada por los riñones, y tal vez en parte por el intestino. La orina desvía entonces el plano de polarización hacia la izquierda, y, según Lewin, contiene la santonina en una forma [illegible], á consecuencia de [illegible] de agua. Su color, siendo ácida la reacción, es amarillo intenso, como el que presenta la orina después de la ingestión de [illegible] de ruibarbo [illegible] [illegible] es, al parecer, muy rápida.

[illegible] santonina y la orina con ruibarbo: 1.°, la orina [illegible] completamente incoloro; 2.°, la orina con santonina adquiere de un modo lento el color rojo, cuando se la trata por los carbonatos alcalinos, desapareciendo este color al cabo de veinticuatro ó cuarenta y ocho horas; el polvo de zinc no descolora esta orina; el precipitado que se obtiene por la adición de agua de cal ó de barita es incoloro y el líquido filtrado conserva su color.

En la terapéutica de la intoxicación por la santonina figuran en primer lugar los eméticos y los laxantes; en el tratamiento sintomático ulterior los analépticos, la respiración artificial y las inhalaciones de éter ó de cloroformo, que, según los ensayos de Becker, pueden suspender ó acortar las convulsiones en los animales de sangre caliente.

Se usa exclusivamente la santonina como medio seguro contra los ascárides, á dosis de 0,02 á 0,1, y como máximum 0,3 al día, en polvo, píldoras ó pastillas unida á los calomelanos, al ruibarbo, á la jalapa, al aceite de ricino, etcétera). No debe tomarse en ayunas, porque, absorbiéndose con rapidez, puede presentarse la acción tóxica antes que la antihelmíntica, siendo preferible administrarla por la noche, durante dos ó tres seguidas, dando después un laxante. Generalmente se usa en pastillas, formadas, según la *Farmacopea germánica*, por santonina y [illegible] 0,025 de santonina (Vogl).

SANTONINICO (Acido): adj. *Quím.* Cuerpo de propiedades ácidas resultante de la santonina. Isómero con el ácido santónico, y representado como él por la fórmula $C_{15}H_{20}O_4$, se prepara neutralizando la sal sódica de la santonina por ácido clorhídrico y agitando en seguida el líquido lechoso resultante con éter, que disuelve el ácido santonínico y le abandona luego en cristales granujientos: es de color blanco, que no se vuelve amarillo por la acción de la luz, apenas soluble en agua fría, pero más en la hirviente, así como en el alcohol, el éter y el cloroformo, y cuyas disoluciones alcohólicas no se coloran por la potasa; dotado de reacción ácida, y susceptible de descomponer los carbonatos alcalinos, se [illegible] también producen los ácidos sulfúrico y clorhídrico, [illegible] lentitud.

SANTO NIÑO [illegible] de Cagayán, al O. de Alcalá.

Santo Niño [illegible]

SANTONOL [illegible] el santonol, al [illegible]

[illegible]

SANTONOSO [illegible]

haciendo hervir la santonina con ácido iodhí-drico y [illegible], y se presenta cristalizado en [illegible] brillantes, muy solubles en al-cohol y éter [illegible], fusibles á 179° y destilables sin alteración entre 200 y 260 bajo [illegible] milímetros de mercu-rio, [illegible] la presión ordinaria en un baño de plomo fundido pierde agua y se trans-forma en [illegible] incristalizable, insoluble en [illegible] y éter, y cuya composición y propieda-des [illegible] que no es otra cosa que el anhi-drido isosantonoso, y destilado con zinc pulve-rizado produce una mezcla de dimetilnaftol y dimetilnaftalina acompañadas de corta canti-dad de [illegible] en el caso de que la destilación se practique en corriente de hidrogeno. Este cuerpo, cuya composición se representa por la fórmula empírica $C_{15}H_{20}O_3$, parece funcionar co-mo acido monobásico, formando sales y éteres bien definidos y fáciles de cristalizar; de las pri-meras la más importante es la de plata, emplea-da en la determinación del peso molecular del ácido, y es un compuesto muy alterable que se ennegrece espontáneamente aun fuera de la acción de la luz; de los segundos el *éter etílico*,


$C_{15}H_{19}O_3.C_2H_5$,

se presenta en cristales blancos, solubles en el alcohol y el éter, fusibles á 117°, y que tratados por el sodio producen un *sodiosantonito de etilo*


$C_{15}H_{18}NaO_3.C_2H_5$,

polvo blanco que se desdobla inmediatamente por la acción del agua en santonito de etilo é hidrato sódico. El ácido santonoso parece con-tener, además del oxhidrilo ácido, otro alcohó-lico ó fenólico, lo que se comprueba, no sólo por la existencia del derivado sódico que acaba de in-dicarse, sino por la del *benzoilsantonito de etilo*


$C_{15}H_{18}(C_7H_5O)O_3.C_2H_5$,

en cristales blancos fusibles á 78°, y el *etilsan-tonito de etilo* $C_{15}H_{18}(C_2H_5)O_3.C_2H_5$; este último se produce por la acción del ioduro de etilo sobre el sodiosantonito de etilo á temperatura superior á la ordinaria, y forma largas agujas fusibles á 32°, muy solubles en alcohol y eter, y que sapo-nificadas por la potasa alcohólica se transforman en acido etilsantonoso.

Con el nombre de *ácido isosantonoso* han des-crito los químicos citados al comienzo de este artículo un cuerpo isómero del anterior, crista-lizado en laminillas fusibles á 155° y destilables sin alteración bajo la presión reducida de 4 mi-límetros de mercurio. Este compuesto se produce calentando en un baño de plomo fundido una mezcla de ácido santonoso é hidrato bárico; el producto de la reacción se agota por agua calien-te, y la disolución acuosa, tratada por el anhi-drido carbónico, filtrada para separar el precipi-tado de carbonato bárico y dimetilnaftol, y des-compuesta, en fin, por el ácido clorhídrico, deja en libertad el ácido isosantonoso; también puede prepararse calentando el ácido santonoso en un baño de plomo fundido, hasta que después de perder agua se convierta en una materia resinosa é incristalizable que se hace hervir con disolu-ción alcohólica de potasa, y que se descompone luego por ácido clorhídrico. El ácido isosanto-noso produce, como su isómero, un éter etílico blanco, cristalizable y fusible á 125°, y un etil-santonito de etilo que se diferencia del derivado correspondiente del ácido santonoso porque se funde á 54°.

SANTOÑA: *Geog*. Part. jud. de la provincia de Santander. Comprende los ayuntamientos de Argoños, Arnuero, Bárcena de Cicero, Bareyo, Entrambasaguas, Escalante, Hazas de Cesto, Liérganes, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Meruelo, Miera, Noja, Penagos, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Ríotuerto, Santo-ña y Solórzano: 33 167 habits. Sit. entre el mar al N., el partido de Laredo al E., el de Villaca-rriedo al S. y el de Santander al O. ‖ Villa con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Dueso y Piedrahita, cab. de p. j., prov. y dió-cesis de Santander; 7 167 habits. Sit. en la cos-ta y al pie del monte de su nombre, en la des-embocadura de la ría de Marrón ó de Santoña, al E. de Santander y cerca y al N.O. de Laredo. Las producciones agrícolas tienen escasa impor-tancia; las industrias principales son la pesca, la ostricultura y las conservas y escabeches, ade-más de fábricas de cerveza y aserradoras de ma-deras. Es residencia del gobernador militar de la provincia de Santander, plaza de guerra de primera clase, con inexpugnables fortificaciones y parque de Artillería; puerto de interés general de segundo orden y aduana marítima de se-gunda clase. Tiene presidio, hospital civil, tea-tros, escuelas municipales, cabildo de pescadores y un magnífico colegio de segunda enseñanza, denominado de San Juan Bautista, y fundado por el primer marqués de Manzanedo y duque de Santoña, natural de esta v. La v. de Santo-ña, cimentada en terreno llano, cercada de are-nas hacia el S., de marismas por la parte N. y de caños y esteros por el O., se halla completa-mente aislada del continente, con el cual se co-munica por estrecho istmo. La ciñen por todos lados arboledas y jardines, y hay cultivos en la parte del N., todo lo cual contribuye á darle al-guna vida y amenizar el ingrato suelo en que re-posa. Su puerto es excelente y presta buen abri-go y seguridad á los barcos que á él acuden. El mejor fondeadero es de 11 á 13 m. de arena en-frente de la bahía de Isabel II, que está en la playa, al S. de la población y N.N.O.-S.S.E. con la punta del Puntal del Pasaje. La anchura del canal en esta parte es de 2,5 cables y su fon-do se sostiene entre 0,6 y 8,3 m. hasta bien adentro del Canal de Ano. Comprende la pobla-ción cinco antiguos barrios, llamados Verde, Ri-vera, Santoñuca, Cosa y Cantal, y entre sus edifs. sobresalen la Casa Ayuntamiento, el Hos-pital Militar, varias casas particulares ornadas de escudos y con buenos calados, y la iglesia de San-ta María del Puerto, con tres naves, gran crucero y ocho capillas laterales. Pero poco á poco se van renovando las antiguas edificaciones y se cons-truyen nuevas, con arreglo al plano ó proyecto ya trazado. También han mejorado mucho las fortificaciones de esta plaza, y actualmente se trabaja para aumentarlas, pues es el punto mi-litar más importante en el N. de la península; hay en él cuarteles, parques, almacén de víve-res, de pólvora, y varios castillos, fuertes y ba-terías, con caminos cubiertos que enlazan el sis-tema general de defensas. El monte de Santoña es de contorno poligonal, con 52,5 cables de pe-riferia y 403 m. de máxima alt. Está al E. del monte del Brusco, al cual se enlaza por medio del estrecho istmo de Berria. El monte es de roca caliza, con escabrosidades por su parte del mar, y lo cubre una ligera capa de tierra ve-getal que produce espeso bosque, viñedo y al-gunas legumbres y granos. Presenta varios pi-cachos, siendo el más elevado el que llaman Lu-cero y antiguamente Buciero, que tiene 403 me-tros de al. El denominado Escalera, y también Ganzo ó Eanzo, tiene 376 metros, y el llama-do Nespra ó Nisperal 283. Este último es de figura cónica, y sobre su cumbre está la Atalaya, que es un torreón circular desde el cual se ob-servan los movimientos de las embarcaciones que se acercan á Santoña. Visto este monte des-de alguna distancia aparece como si fuese una isla, y tal es en realidad cuando las embraveci-das olas del Mar Cantábrico rompen el dique que lo une al continente y mezclan sus aguas con las de las marismas que cercan á Santoña. Reune este monte todas las condiciones de inex-pugnabilidad del Peñón de Gibraltar, y sus for-tificaciones lo convierten en plaza fuerte de pri-mer orden. La v. se extiende á sus pies por la parte del O., ocupando una lengua de tierra ba-ja y arenisca, ceñida al N. y O. por marismas y al S. por una playa curva y hondable que forma la orilla y veril N. de la ría. Al terminar la playa de Berria hacia el E. da principio el mon-te de Santoña, que asciende en anfiteatro hasta sus más elevados picos. En su falda N.O. está la aldea del Dueso, al O. de la cual se ven las fortificaciones de la Puerta de Tierra. Más al N. se halla la batería de la Cueva, y á corta distan-cia sale la punta del Aguila, denominada de la Atalaya. Esta punta es escarpada y tajada á pi-que, y sobre ella se ve la batería del propio nom-bre. El pico denominado Sierra, elevado 195 m. sobre el nivel del mar, domina la indicada punta. Como 7 cables al E.S.E. de la punta del Aguila está la del Pescador, menos alta, no tan escarpada y algo saliente al N.E.: es la prolon-gación hacia esta parte de la falda del monte. En la punta del Pescador, á 27 m. de la orilla del mar, esta situado el faro, que es de cuarto orden, de luz fija, con destellos de tres en tres minutos, y alcanza 17 millas; el foco está eleva-do 38m,6 sobre el nivel del mar; la torre es de sillería y de forma ligeramente cónica. Desde la punta del Pescador gira la costa del monte ha-cia el S.E., y á 8 cables de distancia se halla el Caballo, que es una punta saliente, de poca al-tura, escarpada, y sobre cuya cumbre está la to-rre del faro que sirve de guía para buscar el puerto. Dicho faro es de sexto orden, de luz fija, roja, y alcanza 10 millas; la torre es de sillería, azulada y de forma ligeramente cónica; el foco luminoso se eleva 26 m. sobre el nivel del mar. La punta del Caballo se halla dominada por grandes escarpados, y sobre la parte más eleva-da de los peñascos está la batería de San Felipe; 4 cables más al S. de la punta del Caballo, y me-diando una ensenada de despeñadero y fondo sucio, se halla el Fraile, peñasco vertical de unos 42 m. de altura, despegado en parte del monte y terminado en dos puntas; llámase así por la semejanza que se le atribuía á un fraile, y cuyo remate, que representaba la capucha, se desplo-mó en 1823. Todo el peñasco es tajado á pique, de esquinas vivas en su pie, y por la parte del S.O. hay una peña que descubre en bajamar, apartada muy poco de la orilla. Otra peña de-nominada Redonda se halla por su parte del O. pegada á tierra. Doblado el Fraile hurta la cos-ta para el S.O., y á los 3,5 cables de distancia se encuentra la punta del Peón, y á los 3 cables de ésta la de San Carlos, que es escarpada y está coronada por el castillo del mismo nombre. Des-de la Redonda ya se va descubriendo en bajamar la playa que ciñe el monte desde esta parte ha-cia el puerto, y entre las puntas del Peón y San Carlos se va formando un placer de arena que avanza hacia el S S.E. unos 3 cables, con fondos de 1m,5 á 2m,5; lleva el nombre de placer de San Carlos y exige buen resguardo cuando se entra con buque grande. A la punta de San Car-los sigue hacia el O. la de los Galvanes, que es la más saliente al S. y tiene baterías en su cum-bre que dominan la entrada de la ría. Pasado los Galvanes gana la costa del monte para el O.N.O. y forma recodo hasta la punta y fuerte de San Martín. Al S.O. ¼ S. del castillo de San Martín, distante 0,3 milla, hay fondeada en 3 m. de agua á bajamar de mareas vivas una boya encarnada de forma cónica. Desde la punta de San Martín corre ya seguida la playa de Santo-ña, con algún arqueo hasta la punta de la Cruz, de Langutiérrez, en donde tuerce bruscamente hacia el N. hasta perderse en las marismas y esteros que circundan la v. La costa S. del mon-te de Santoña y playa adyacente comprendida entre las puntas de San Carlos y de la Cruz forman la orilla septentrional de la entrada á la ría de Santoña; la orilla meridional la constitu yen la playa del Puntal del Pasaje y el placer del Pitorro, que sale del arenal de Laredo. La ría se divide en varios canales, siendo el princi-pal y más hondable el de Colindres, que es el que se encuentra sobre la orilla meridional des-pués de doblar la punta del Puntal. Se dirige hacia el S. por más de 4 millas y fenece cerca del pueblo de Rada, en donde se le une el ria-chuelo de este nombre. Dicho canal es casi na-vegable en casi su totalidad con buques de re-gular porte, pues hasta el pueblo de Colindres se sondan en bajamar de 2m,5 á 4 m., si se ex-ceptúa el bajo de arena con un m. llamado Ca-rrancas, que está en la embocadura del canalizo de Cicero. A 2,5 milla más adentro de la boca del Canal de Colindres está la del Canal de Lim-pias, que se interna hacia el E. hasta el pueblo de este nombre, distante 9 cables de la boca de su canal. Gira luego el canal hacia el S. hasta las aldeas de Marrón y Ampuero, en donde fenece y se le une el río Marrón, de poco caudal en vera-no, pero temible en invierno por sus avenidas. La población más importante de la ría de Santoña, considerada comercialmente, es la de Limpias. El Canal de Ano es otro brazo de la ría que al dejar al S. el de Colindres sigue hasta los pue-blos de Bárcena y Escalante. Allí se ve el mon-te Ano, de figura cónica, parecido al pico de la Cavada de Santander y cubierto de espeso bos-que. Se halla por la parte N. del intrincado ca-nal y está aislado por ceñirlo un caño que le da vuelta. El convento de San Francisco de Ano está al pie del monte por la parte del S.E. y so-bre una alturita. La punta del Puntal del Pa-saje es la extremidad N. de un vasto arenal deno-minado de Laredo, que termina en el pueblo de este nombre y está al S.E. del fuerte de Isa-bel II, distante 2,5 millas. La Punta avanza constantemente hacia el N., si bien la playa de

Santoña disminuye, y sobre la planicie que forman se ven todavía las ruinas del castillo de Puntal, que son otro punto de enfilación. A 0,1 milla, al N. 70° E. del Puntal del Pasaje, y á 0,2 milla del castillo de San Martín, hay un pequeño placer de arena. Las arenas que [illegible] rrientes de la ría y la mar de fuera van arremolinando en la playa y arenal de Laredo forman el banco del Pitorro. La barra, ó sea la parte menos hondable de la entrada, está entre la extremidad E. del banco del Pitorro y la punta del Peón, y es probable que avanzando con el tiempo el placer ó banco de San Carlos lleguen á formar los dos bancos la entrada de la ría. Esta tiene de ancho en su embocadura cerca de 5 cables, y se reduce á 1,5, que hay por enfrente de los Galvanes. Toda la barra es de arena, y sólo se encuentra algún manchón de piedra por enfrente de las puntas de San Carlos, Galvanes y San Martín. La circunstancia de tener la ría de Santoña su boca hacia el E.S.E. hace que no sea á propósito para puerto de arribada con vientos del 4.° cuadrante, los más tormentosos en la costa cantábrica, y á no tener el fondeadero del Fraile no volverían la vista á ella los navegantes acosados del temporal del N.O. (*Derrotero de la costa septentrional de España*). Tuvo ya importancia el puerto de Santoña en los antiguos tiempos. La que para los romanos adquirió este puerto se halla comprobada por el significativo nombre que le dieron de *Portus Victoriæ* y por los muchos recuerdos que en nombres, monedas y objetos romanos se hallan en Santoña. Cuando los árabes se enseñorearon de España, Santoña quedó libre de ellos; y cuando terminó la Reconquista, figuraba ya como uno de los primeros baluartes de España. Decayó después, sufrió grandes daños con ocasión de la correría que hizo por aquella costa en 1639 una escuadra francesa al mando del arzobispo de Burdeos, y quedó desatendida hasta principios del actual siglo, en que por iniciativa de los franceses empezó á ponérsela en buen estado de defensa. En septiembre de 1868 el regimiento de Isabel II, que guarnecía á Santoña, se pronunció contra la reina.

SANTOPALO: m. *Farm.* Nombre vulgar americano con que se conoce el rizoma de una planta perteneciente á la familia de las Esmiláceas, y cuyo nombre científico es *Smilax China* L. Aunque la planta fué descubierta primeramente en China habita también en la India y el Japón, crece espontáneamente y en gran abundancia en algunos países sudamericanos, y sobre todo en el Perú. La parte usada como material médico es el rizoma, el cual es objeto de comercio por sus aplicaciones, y se presenta en trozos gruesos irregulares algo aplastados, con la superficie desigual y de color gris rojizo, sin vestigios de tallos, escamas, anillos ni raíces, por haber sido raspados ó mondados con cuchillo. Interiormente presenta un tejido esponjoso unas veces, compacto y duro frecuentemente, de color amarillo rosáceo en la circunferencia y más obscuro en el centro, ofreciendo por toda la superficie gran número de puntos blancos que corresponden á los hacecillos fibrosovasculares. Carece de olor, y su sabor es amiláceo, ligeramente amargo y acre.

Este rizoma se emplea en Terapéutica desde el siglo XVI, en el cual adquirió gran renombre por haberse curado de la gota mediante su uso el emperador Carlos I, y conservó su reputación durante largo tiempo como sudorífico, siendo actualmente reemplazado en muchas de sus aplicaciones por las zarzaparrillas. Es uno de los componentes del preparado conocido con el nombre de *Especies sudoríficas* de Smith.

En el Perú emplean este mismo nombre vulgar para designar una planta perteneciente á la familia de las Poligonáceas, y cuya denominación sistemática es *Triplaris americana* L.

SANTOPÉTAR: *Geog.* Caserío del ayunt. de Taberno, p. j. de Vélez Rubio, prov. de Almería; 439 habits.

SANTO PIETRO DI TENDA: *Geog.* Cantón del dist. de Bastia, dep. de Córcega, Francia, sit. á 365 m. de alt., en la vertiente del grupo de Tenda, que domina la orilla izq. del Aliso, tributario del Golfo de Saint-Florent; 1200 habits. Bello dolmen.

SANTO PIPÓ: *Geog.* Río de la gobernación de Misiones, Rep. Argentina. Es tributario del Paraná por la izq., [illegible] de los cerros de Misiones, al N. de los del Iman, y corre en dirección al O.

SANTOR: *Geog.* Pueblo de la prov. de Nueva Ecija, isla de Luzón, Filipinas; 3126 habits. Situado al N.E. de San Isidro, cerca de Bongabón, á orilla del Santor, río afl. del Coron [illegible] ó Grande. En su término y al otro lado de este río, entre colinas y casi al pie del elevado monte denominado Susumdalaga, existe un manantial de [illegible] á partir desde el pueblo, siguiendo el ascenso del río, atraviésase el valle del Sabani, donde también hállase otro análogo manantial, al arranque, por aquella parte, del mismo monte referido, por lo que no es aventurado suponer á ambos el mismo origen y condiciones, si bien hasta hoy ninguno de los dos ha sido reconocido ni sus aguas analizadas científicamente. A la terminación del mencionado valle se encuentra tosco sendero de fácil acceso que conduce á la costa del Pacífico, empleándose en aquel paso poco más de dos horas, por el cual se recuerda haber penetrado varias expediciones de gente pirata mora que sembró de espanto aquellas comarcas, y para evitar nuevas sorpresas construyeron sus aterrados vecinos un fuerte en el estrecho que forma la entrada del valle, en el lugar conocido hoy con el nombre de Puerta ó Cota (*La* [illegible] *Nueva Ecija*, por D. Joaquín Rajal).

SANTORAL: m. Libro que contiene vidas ó hechos de santos.

> ... en el breviario de Ebora, y en algunos otros [illegible] se dice en el [illegible] aquella historia de los registros públicos del [illegible]
>
> AMBROSIO DE MORALES.

– **SANTORAL:** Libro de coro que contiene los introitos y antífonas de los oficios de los santos, puestos en canto llano.

SANTORCAZ: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Alcalá de Henares, prov. y dióc. de Madrid; 631 habits. Sit. en la carretera de Alcalá á Sacedón, en los confines de la prov. de Guadalajara. Terreno llano rodeado de colinas; cereales, vino, aceite y hortalizas. Se dice que en lo anterior se llamó Orcada y que tuvo gran importancia. Hijo de este pueblo fué San Torcuato, primer obispo de Guadix, al cual debe su nombre.

SAN TORCUATO: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Guadix, prov. de Granada; 83 habits. ‖ V. con ayunt., al que está agregada la colonia agrícola de Santa Gertrudis, p. j. de Santo Domingo de la Calzada, prov. de Logroño, dióc. de Calahorra; 267 habits. Sit. en una llanura, cerca de Briones. Cereales, vino, legumbres y frutas. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, provincia de Orense. Comprende los lugares de Magarelos, La Portela y Las Quintanas; 250 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de [illegible] Manjoya, ayunt., p. j. y prov. de Oviedo; 63 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Andrés de Souto, ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 97 habits.

– **SAN TORCUATO DE SANTA COMBA:** *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Forcadas, Megio, Quintela y Santa Comba, y la aldea de El Pazo; 513 habits.

SANTO REDENTOR [illegible] Congregación ó cofradía fundada por San Alfonso María de Ligorio en 1732 para [illegible] campesinos. Fué aprobada por el Pontífice Benedicto XIV, y desde [illegible] *Santo Redentor*. Rapidamente se propagó por [illegible] España, Austria y Francia. V. [illegible] (SAN ALFONSO MARÍA DE).

SANTORÉNS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Aulet y Pallerol, p. j. de Benabarre, prov. de Huesca, dióc. de Lérida; 496 habits. Sit. en un llano, cerca de Aulet y Bonansa. Terreno pedregoso, por el que corren las aguas del río Noguera; cereales y hortalizas; cría de ganados.

SANTORÍN: *Geog.* Grupo de islas pertenecientes al Archip. de las Cícladas, Grecia. Lo forman: al E. la isla Santorín ó Thera, de figura de media luna, cuya [illegible] al O. la isla Therasia, separada del cuerno N.O. de San[illegible] man un círculo. En el [illegible] meni, á saber: la Palea-K[illegible] ni y la Mikra-Kaimeni. [illegible] ticular, de todo el grupo, [illegible] cidental de Santorín, que se eleva [illegible] 584 m. de alt., se halla en los [illegible] el interior las rocas ígneas aparecen cubiertas por terrenos fertilísimos, que dan cebada, algodón, frutas y viñas: los ríos tienen gran [illegible] en Oriente. No hay ríos ni arroyos; el agua se [illegible] aldeas. Thera, en la costa O., es la principal lo[illegible]

Santorín se llamó antiguamente Calixta ó [illegible] fe volcánica que la hizo dejar de ser circular, rom[illegible] Los fenómenos volcánicos continuaron, y sobre la superficie de las aguas fueron apareciendo en 197 a. de J. C. el islote Palea-Kaimeni ó Vieja Isla Quemada; en el año 46 de J. C. el Micra-Kaimeni [illegible] 1711. Según las tradiciones griegas, Cadmo, al dirigirse á Beocia, dejó á varios de sus compañeros en esta isla. Tres ó cuatro siglos después la poblaron dorios de Esparta conducidos por Theras, que la dió nombre, y llegó á tener bastante importancia, pues fundó varias colonias, entre ellas Cirene, en el año 631 a. de J. C. Cuando en el siglo III de nuestra era sus habits. se hicieron cristianos se llamó Santa Irene, y transformación de este nombre es el actual de Santorín. Perteneció á los griegos; después al ducado de Naxos; la conquistaron los turcos en 1537, y hoy pertenece al reino de Grecia.

SANTORIO [illegible] en Capo-d'Istria en 1561. M. en Venecia en 1636. Enseñó durante trece años en Padua y compuso numerosas obras, una de ellas *Ars de statica medica*. Puede decirse que Santorio fué el primero que hizo investigaciones sobre la transpiración cutánea. Durante una larga serie de años se pesaba todos los días para darse cuenta de la cantidad de fluido perdida por la transpiración insensible. Santorio tenía talento inventivo para [illegible] instrumentos para extraer cálculos urinarios, un [illegible] más de su *Tratado* [illegible] das con el título de *Opera omnia*.

SANTORUM [illegible] Méjico; 550 habits. Sit. 15 kms. al E.S.E. de la cab. del ditt.

SANTOS [illegible] pio y de comarca, est. ó prov. de São Paulo, Bra[illegible] pavimento, buen alumbrado y buenas aguas, casas elegantes, magníficas tiendas y edifs. nota[illegible]

dos los años se presenta la fiebre amarilla. El puerto de Santos, que tiene en la entrada de 15 á 18 m. de profundidad [illegible] indicado por el faro de la isla Moela, [illegible] acercarse á los grandes [illegible] y [illegible] es muy importante al de Río Janeiro, [illegible] puerto del Brasil y después [illegible] del puerto brasileño que recibe mayor contigente de la emigración europea, como [illegible] prov. es la que se coloniza más rápidamente y con mejores resultados: portugueses, gallegos, italianos, judíos, rusos, etc., llegan á millares cada año.

Se da el nombre de Mangas de Santos á una región de pantanos que se extiende en un espacio de 30 á 38 kms.^{2} alrededor de Santos, del lugar vecino de São Vicente y de pequeñas colonias de pescadores. Un brazo de mar, de un kilómetro de ancho, escota el litoral de Santos y penetra en el interior; es lo que se llama río de Santos. Otro brazo llamado río Bertioga, próximo al anterior, viene á unirse con él en ángulo recto; y por fin, un tercer brazo, el río de São Vicente, en el cual está situado el lugar de este nombre, avanza en el interior de las tierras formando numerosas sinuosidades y se detiene al pie de las últimas estribaciones S.O. de la sierra de Mar. Los tres brazos están enlazados entre sí por una red de pequeños canales naturales, bastante profundos, que rebiben todas las aguas de esta parte de la mencionada sierra.

– SANTOS (LOS): *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Zafra, prov. de Badajoz, dióc. de Badajoz; 6509 habits. Sit. cerca y al N.E. de Zafra, en un llano á la falda de la sierra de San Cristóbal, en el f. c. de Mérida á Sevilla, con estación intermedia entre las de Villafranca de los Barros y Zafra. Terreno desigual, con cerros y sierras; cereales, garbanzos, vino, aceite, hortalizas y frutas; cría de ganados. Su templo parroquial de Nuestra Señora de los Angeles es lo más notable del pueblo; sus tres naves hállanse separadas entre sí por arcadas góticas sostenidas por enormes columnas de granito; en la parte exterior merece citarse la puerta del Perdón, primorosa obra del Renacimiento. A 2 kms. de la villa, y con ella unida por bonita alameda, está la ermita de Nuestra Señora de la Estrella, con ancho patio al que se entra por un gran templete de mampostería; en la fachada corre extensa galería, y coronan el edif. la cúpula central y dos torrecillas de las capillas laterales. En el interior son notables la capilla Mayor y el camarín de la Virgen. Algunos autores han supuesto que los Santos corresponde á la antigua Segeda Angurina y que estaba donde hoy las ruinas de un castillo. Lo cierto es que se han encontrado muchos vestigios que justifican la antigüedad, y hay ruinas de la Edad Media, tales como el castillo de Marimón. El nombre completo de la villa es Los Santos de Maimona. D. Vicente Paredes, en su folleto sobre el origen de los nombres de Extremadura, dice que este pueblo ha debido tener alguna de las antiguas estatuas de animales; y como el vulgo á todas las suele llamar santos, á las que hubiese en este sitio, por ser de factura tan tosca, las daría el nombre burlesco de Marimona. ‖ V. con ayunt., p. j. de Sequeros, prov. y diócesis de Salamanca; 1322 habits. Sit. en un llano, cerca del part. de Alba de Tormes. Cereales, lino y hortalizas; loza ordinaria. ‖ Barrio del ayunt. de Poveda, p. j. y prov. de Soria; 54 habitantes. ‖ Aldea del ayunt. de Castielfabib, partido judicial de Chelva, prov. de Valencia; 642 habits.

– SANTOS (LOS) ó SAN JULIÁN: *Geog.* Río de la prov. de Valencia, en el p. j. de Játiva. Nace en el término de Alcudia de Crespins, riega la huerta de los términos de Canals y Játiva y de la Costera de Banes, y cuando hay aguas sobrantes las lleva al río Cañolas ó Rambla de Montesa.

– SANTOS (LOS): *Geog.* Prov. del dep. de Panamá, Colombia. Su cap. es Los Santos, antigua cap. de la prov. y primera c. del istmo que proclamó la independencia; tiene 5 000 habitantes. Los demás dist. de la prov. son: Chitré, Guarare, Las Tablas, Los Pozos, Macaracas, Las Minas, Ocu, Parita, Pesé, Pedasí, Pocrí, Santa María, Santiago y Tonosí.

– SANTOS (LOS) ó SANTAS (LAS): *Geog.* Isletas del Archip. de las Pequeñas Antillas, dependientes de la isla francesa de Guadalupe. Llámanse así por haber sido descubiertas el día de Todos los Santos, y forman un grupo sit. á 12 kms. al S.E. de la Guadalupe y á 26 al N.O. de la Dominica, y separado de ambas por canales que, así como el que con media milla de ancho se forma entre San Pedro y San Pablo, las dos islas principales son limpias y navegables para embarcaciones de mayor calado. El grupo de los Santos, que ocupa un espacio de 4,5 millas del E.N.E. al O.S.O., y de 25 de N.N.O. á S.S.E., cuenta con una poblacion de 1 300 almas; escasea mucho el agua, por lo que sus habits. consumen la que recogen en aljibes, y carece de leña. Las dos islas principales ya citadas, se llaman también Tierra de Arriba y Tierra de Abajo; los otros islotes son el Grand Ilet, Coche, Augustíns y Cabrit; éste sirve de penitenciaría y lazareto.

– SANTOS (CERRO DE LOS): *Geog.* V. CERRO DE LOS SANTOS.

– SANTOS DE BALSAPINTADA: *Geog.* Caserío del ayunt. de Fuente Alamo, p. j. de Cartagena, prov. de Murcia; 88 habits.

– SANTOS DE LA HUMOSA (LOS): *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Alcalá de Henares, prov. y diócesis de Madrid; 1 000 habits. Sit. entre los términos de Alcala, Anchuelo y Azuqueca, y, por tanto, en los confines de la prov. de Guadalajara. Terreno quebrado; cereales, vino, aceite, garbanzos y hortalizas; cría de ganados. Se dice que á fines del siglo IX existía un pequeño pueblo llamado Humosa, á orillas del Henares; pero el lugar era tan malsano que los vecinos decidieron trasladarse, y como el traslado coincidió con el martirio de los niños Justo y Pastor, que se suponían nacidos en Humosa, para perpetuar la memoria de los jóvenes cristianos cambiaron el nombre al nuevo pueblo, edificado en un encinar, y le llamaron desde entonces los Santos de la Humosa.

– SANTOS (EL RABÍ DON): *Biog.* V. SEM TOB (EL RABÍ DON).

– SANTOS (FRAY FRANCISCO DE LOS): *Biog.* Religioso y escritor español. Vivía en la segunda mitad del siglo XVII. No debe ser confundido con su homónimo. Ingresó en la Orden de los Jerónimos; vivió en el monasterio del Escorial; escribió y dió á las prensas la siguiente obra: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, única maravilla del mundo* (Madrid, 1657, 1681 y 1698, en fol. menor), con láminas plegadas. Por ella el nombre de su autor figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– SANTOS (FRANCISCO): *Biog.* Poeta y escritor español. N. en Madrid. Vivía en la segunda mitad del siglo XVII. Es persona distinta de su homónimo. Que vió la luz primera en Madrid lo declara él mismo en el prólogo de su comedia *El Sastre del Campillo*, diciendo después del título: *Hijo de mi amante patria, parroquia y barrio, que* [illegible] *cerca de mi casa*, etc., palabras que aluden al *Campillo de Manuela*, situado en Madrid á la bajada de Lavapiés. Y en la portada del *Alva sin crepúsculo*, después del título de la obra, se leen estas palabras: *Escrito por Francisco Santos, natural de Madrid.* Fué Santos soldado en tiempo de Felipe IV y de Carlos II, y á juicio de algunos críticos se contó entre los primeros escritores de costumbres del siglo XVII. Criado de la Real Casa, debía tener genio jocoso y ameno, pues así lo acreditan sus obras, dos de las cuales, titulados *Día y noche de Madrid* y *El No importa de España*, bastan, en opinión de algunos, para colocar muy alto su nombre, pues son la más acabada pintura de las costumbres del siglo XVII, pudiéndose estudiar en ellas los usos, trajes, fiestas, vicios y virtudes de la corte de España en los últimos tiempos de la casa de Austria. De la segunda creemos que existe un manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid. Iguales ó parecidos méritos hallan varios autores en la obra de Santos titulada *El diablo anda suelto.* Escribió Santos 16 tomos de novelas, de las cuales algunas adquirieron gran fama en vida de su autor. El francés Le Sage se valió de *El día y noche de Madrid* para la segunda parte que agregó á su traducción de *El Diablo Cojuelo* de Guevara. Diego de Torres y Villarroel, autor extravagante pero instruído, que con sus pronósticos alcanzó bastante celebridad en el siglo XVIII, dijo en la obrita que sacó á luz con el título del *Ermitaño y Torres*: «Poco más allá (en la librería del Ermitaño) estaban las obras de Francisco Santos en muchos tomitos pequeños.» En seguida añade que dicho autor «supo también poner los consejos en el punto de golosina que es necesario para que los hombres escuchen la reprensión sin enfado; supo endulzar lo amargo de las verdades. Y no es menester poca habilidad para hacer esto... Los libros de Santos, aunque encaminados á la enmienda de las costumbres con la representación de los vicios, y llenos de represiones y severas moralidades, han sido bien recibidos de todo linaje de gentes. Su invención los encomienda y los sazona, y en esta parte excedió á Quevedo, pero no en el estilo. Si Santos hubiera hecho que concurriesen en sus obras con los donaires de la inventiva los de la locución, hubiera logrado mayor número de votos entre los críticos. Con todo eso, dijo el Ermitaño (hasta aquí había hablado Torres), es su lectura muy graciosa y entretenida, y se conoce que el autor hizo prolija y cuidadosa anatomía de muchas cosas, examinándolas con los ojos del juicio y de la razón para penetrar sus falsos desórdenes. Es cierto que manoseó el mundo y la corte por las interioridades y que no se quedó en la superficie de las acciones su inteligencia.» He aquí los títulos de las obras de Francisco Santos: *El diablo anda suelto: verdades de la otra vida, soñadas en esta* (Madrid, 1663 y 1677, en 8.°). – *El No importa de España: loco político y mudo pregonero* (íd., 1668 y 1787, en 8.°). – *La verdad en el potro y el Cid resucitado* (íd., 1671, en 8.°). – *Los gigantones en Madrid por defuera, y prodigioso entretenido, festiva salida al Santo Christo del Pardo* (íd., 1666, en 8.°). – *Alva sin crepúsculo y Paráfrasis de lugares sagrados ajustados á la inmunidad de Nuestra Señora* (íd., 1664, en 8.°), obra reproducida con el título de *Alva sin crepúsculo: desvelos de sagradas plumas ajustados á la limpia inmunidad de la que Dios escogió para su Madre siéndolo del mejor hijo* (ídem, 1673, en 8.°). Según los autores del *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (íd., 1889, t. IV, col. 538), que dan varias noticias de dicha segunda edición, la obra, dedicada á D. Diego de Silva, «se reduce á 100 décimas sobre la Concepción, llenas de santas simplezas. ¡Dolor de ingenios!» – *El sastre del Campillo* (íd., 1685, en 8.°). – *El vivo y el difunto* (Pamplona, 1692, en 8.°). – *El Arca de Noé y Campana de Belilla* (Zaragoza, 1692, en 8.°). – *El rey gallo y discursos de la hormiga: viaje del discursivo mundo é ingratitud del hombre* (Valencia, 1694, en 8.°). – *Las tarascas de Madrid y tribunal espantoso: paseos del hombre perdido y relación del espíritu malo* (ídem, íd., íd.). – *El escándalo del mundo y piedra de la justicia* (Pamplona, 1696, en 8.°). – *La tarasca de parto en el mesón del infierno, y días de fiesta por la noche* (Valencia, íd., íd.). – *Día y noche de Madrid: discursos de lo más notable que en él pasa* (Madrid, 1663 y 1766, en 8.°). – *Periquillo el de las gallineras* (Valencia, 1704, en 8.°). Posteriormente se dieron á la prensa 15 novelas de Santos, reunidas con el título de *Obras en prosa y verso, discursos políticos, máximas cristianas y morales* (Madrid, 1723, 4 t. en 4.°). La *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira, en el t. XXXIII (págs. 377 á 443), publicó el *Día y noche de Madrid*, en 18 discursos en prosa con algunos versos. Por esta obra, y por las tituladas *El No importa de España; Los gigantones de Madrid por defuera*, y *Las tarascas de Madrid y tribunal espantoso*, el nombre de Santos figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– SANTOS (MÁXIMO): *Biog.* Teniente General de la República oriental del Uruguay. Ocupó la presidencia de esta República dos veces (1882 á 1886) durante la época del militarismo imperante en el país. En noviembre del último año celebró una conciliación con el partido constitucional, retirándose á Europa. Vuelto en 1887 á su patria se le impidió desembarcar, dictándose una ley de destierro por los mismos que habían sido sus más fieles adictos. Murió poco después en Buenos Aires (1887-88). Su administración es la más mala que conoce el Uruguay, habiendo dejado á la República gravemente adeudada y profundamente desmoralizada.

– SANTOS ALVAREZ (MIGUEL DE LOS): *Biog.* Poeta y escritor español. N. en Valladolid á 5 de julio de 1817. M. en Madrid á 15 de noviem-

bre de 1892. Hijo de muy distinguida familia, marchó á Madrid, como su condiscípulo y amigo José Zorrilla, por los años de 1836, siendo en la capital de España íntimo compañero de aquella juventud romántica, revolucionaria y alocada, entre la cual brilló por su carácter singular y su talento. Publicó varias poesías, que le valieron la admiración de casi todos los poetas románticos de la época, y especialmente la de Espronceda, que le amó como á un hermano y á quien Alvarez profesaba, más que fraternal cariño, verdadera adoración. Ingresó en la Administración pública por el ramo de Rentas; se trasladó al Brasil y á las Repúblicas del Plata; se contó entre los agregados á embajada; fué más tarde Ministro de España en Méjico, y por una serie de vicisitudes administrativas poco interesantes el poeta romántico acabó por ser Consejero de Estado, cargo que ejerció hasta 1888. En este año, con Campoamor, hubo de ser jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria. Habiendo empezado con extraordinario brío su carrera literaria, la interrumpió para siempre poco después de la muerte de Espronceda; antes que escribir prefirió en el resto de su vida derrochar su ingenio en la conversación, y quiso, mejor que los aplausos del público, las expansiones de la amistad. Desde el fallecimiento de Espronceda, cuyo culto guardó siempre en el corazón, hasta el punto de humedecerse sus ojos al recuerdo del gran poeta, acaso no volvió á manejar la pluma una vez que concluyó *El Diablo Mundo*, como no fuera para algún pasatiempo literario ó para alguna galantería rendida á su gran debilidad: las mujeres hermosas. De los días mismos en que con Espronceda compartía fatigas y placeres son sus novelas, popularísimas en 1840, tituladas: *La protección de un sastre; Dolores; El hombre sin mujer*, y *Principio de una historia que hubiera tenido fin si el que la contó la hubiera contado toda.* De entonces datan sus socarronas fábulas, pues fué Alvarez el inventor de aquellas fabulillas absurdas que tan en boga estuvieron hace más de cuarenta años, siendo una de las primeras ó la primera que imprimió la que empieza así:

El diablo, por jugar, una mañana...

De la misma época son sus canciones románticas, sus sonetos filosóficos y su poema *María*, empezado y suspendido en la primera entrega, dedicado á *Pepe Espronceda*, y del que el inmortal autor de *El Diablo Mundo* sacó la conocidísima octava que colocó al frente de su *Canto á Teresa*. De aquel tiempo es igualmente el canto séptimo de *El Diablo Mundo*, escrito para terminar la obra de su amigo, pero no para medirse con él como poeta, pues tenía Alvarez bastante lucidez y bastante sinceridad para no imaginarlo siquiera. La lista de sus obras se completa con algunos cuentos saladísimos del mismo período; con el trabajo titulado *Negocios de Méjico* (Madrid, 1859, en 4.°), exposición dirigida á las Cortes; con sus *Tentativas literarias*, cuentos en prosa coleccionados por su autor (Madrid, 1864), que los dedicó á Julián y Florencio Romea; y con *El Gato*, cuento delicioso (última producción de Miguel de los Santos) escrito poco antes de la muerte de Alvarez, al retirarse éste á su casa á horas avanzadas, por no poder resistir á los apremios de sus amigos. El cuento apareció en *El Liberal*, diario madrileño, que así inauguró su sección de *Cuentos propios*. Fué Miguel de los Santos toda su vida un tipo interesante, querido de todos los que le conocían y solicitado por muchos, sólo por el gusto de tratarle. El lapso de tiempo tan considerable de su silencio literario hizo que la última generación conociese sus obras únicamente por referencia, lo cual fijaba fatalmente su personalidad literaria en la escéptica octava reproducida por Espronceda, pues el poema *María* era de difícil adquisición, y casi imposible hallar sus artículos y novelas. El editor de la *Biblioteca Universal* (Joaquín Pí y Margall), compuesta de tomos que se venden á 50 céntimos uno, tuvo la feliz idea de reimprimir aquella labor dispersa, y lo hizo (1888) en tres volúmenes que comprenden los chispeantes cuentos de Alvarez, su continuación de *El Diablo Mundo*, el poema *María* y sus poesías sueltas, serias y humorísticas. Esta publicación reintegró á Miguel de los Santos en la literatura militante. Siempre fué este último inclinado á la pereza. *Es tan fácil no hacer nada...*, repetía á los que le instaban á trabajar. «Aparte de sus méritos de prosista y poeta, superiores en el primer concepto, aunque deje brillantes ráfagas de inspiración en el otro, dijo Fernández Bremón (que le trató) con motivo de su muerte, era el representante de una época literaria ya pasada á la que sobrevivía resignado, echándola de menos sin desdeñar los tiempos nuestros, que seguía con una lectura asidua; constante en sus ideas liberales, sostenía que el morrión del miliciano aún subsiste idealmente en nuestra patria, sino que lo llevan por dentro los buenos, que no son los más, y que ese morrión oculto durará algunos siglos. Tenía la creencia de que la muerte tan temida ha de ser luego, no sólo una cosa natural, sino tan ventajosa, que hemos de extrañar la necedad con que deseábamos evitarla.» En el ocaso de su existencia, al término de la cual llegó pobre, como había vivido, leía con agrado en los ratos de ocio las novelas de Zola. Conservó hasta su último día gran vigor físico. Véase cómo le retrataba física y moralmente Fernández Bremón en 1888: «De estatura regular y cuerpo ágil, sube á los tranvías sin hacerlos detener; sus ojos castaños son vivos, simpáticos y alegres; su rostro luce casi siempre sonrisa bondadosa; el bigote poblado y la cabellera son castaños y no tienen canas, sólo clarea el pelo un poco sobre la despejada y noble frente; la barba corrida es la única que tiene canas; su apariencia es la de un hombre de unos cincuenta y cuatro años de edad, agradable y conservado. Es soltero todavía. Mezcla de dulce y resignada melancolía cuando evoca sus recuerdos, y de alegría social y cortesana cuando está entre los amigos, que se le disputan á porfía. Corazón de oro; espíritu cortésmente burlón, que no hiere personalmente al derramar chistes, es su conversación chistosa y siempre amena. Si su aspecto no es el de un anciano, su alma es la de un joven; y como guarda el culto de las personas queridas que la muerte le ha ido arrebatando, parece un hombre de otra generación conservado entre espíritus. Su escepticismo se ha convertido en una especie de credulidad entre zumbona y formal á todo lo extraordinario. Cuando tiene tos pone dos glóbulos de acónito en una cucharada de agua, se ríe al tomarlos, pero al día siguiente la tos desaparece; cree posible el hipnotismo y todo lo acabado en ismo, y muchas otras cosas que no se saben bien. Gran trasnochador, comprende y sostiene que debe ser bueno madrugar. En vez de salir á tomar aguas en verano, baña en una fuente su bastón para practicar la hidroterapia. Cuando después de saludar amablemente en un salón á las señoras, y disparar algunas chanzonetas, se sienta en una butaca el autor de aquella octava que le excusó de escribir más, porque quien aquello escribe, ¿qué más podía añadir ya? Conviene entonces observar su rostro: si reprime cortésmente un bostezo de sociedad, convirtiéndole en sonrisa, es que se aburre.» La fisonomía personal y madrileña de Miguel de los Santos encontró en vida un pintor excelente en Salvador López Guijarro, amigo íntimo de Alvarez y su compañero en el Consejo de Estado. Decía Guijarro, no mucho antes del fallecimiento de su colega: «D. Miguel es un español neto y fervoroso, hasta el punto de defender las corridas de toros por *su moralidad*. Y prueba al canto: ninguna otra diversión produce, según él, en nuestro ánimo tan completa y sana abstracción como la que impone ese palenque del valor de nuestra raza que encierra el redondel. En el teatro, en la procesión, en el *meeting*, hasta en la misma iglesia, cuando nos toca al lado una mujer hermosa, la atención hacia el espectáculo decrece, el interés se debilita y las ideas propias del momento se declaran en derrota; pero en los toros, como el toro sea bueno y el lidiador sepa lo que se hace, ya puede sentarse junto á nosotros la propia diosa Venus para distraernos, que no lo conseguirá. La fiesta nacional es el San Antonio de las fiestas. La tentación nada puede contra ella. D. Miguel da á los ejércitos permanentes un origen y un objeto muy por encima de los que les atribuye la Filosofía histórica, que se empeña en que los hombres necesitan matarse de cuando en cuando para vivir en paz. Ha habido siempre, dice, hay y ha de haber, necesidad de que haya soldados, sencillamente porque el soldado ha sido siempre, es y será, el ídolo de la mujer del pueblo. D. Miguel tiene motivos particulares para no creer en la riqueza. El resultado de sus meditaciones á este respecto ha sido adquirir la convicción de que [illegible] [illegible] de vista todavía. D. Miguel abriga desde su ju[illegible] relativo. D. Miguel, que es hombre de sociedad, y que sale á convite por día, se viste el frac to[illegible] dilecto. Pero esta aceptación diaria de la ropa [illegible] D. M[illegible] del Viejo Continente. Nadie puede jactarse de haberle visto en la calle, como no sea en el mes de julio, sin levita, gabán, capa, bufanda y chanclos. T[illegible] con agua templada, ponerse en mangas de camisa y meter en el líquido refrigerante el tercio inferior de su palo habitual. La impresión de la frescura absorbida por el bastón dice que le basta para tiritar un momento. En seguida se abriga convenientemente, y sale del cuarto con las mayores precauciones. D. Miguel de los Santos Alvarez cuenta entre sus fundamentales principios de moral la condenación severa del suicidio. Yo he tenido el honor de ser con él Consejero de Estado. Y cuando durante el transcurso de alguna *vista* en que informaba uno de esos abogados que tienen la palabra de piedra por lo árida y pesada; cuando en el seno de aquel fastidio sepulcral acudía á su asentimiento para que conviniera en que aquello justificaba el suicidio, siempre le oí reprochar mi desesperación y decirme: «No; nada de matarse: nada de ofender á Dios: durmamos.» ¡Y cuántas, cuántas veces exhalamos juntos el tímido ronquido, irremediable de aquel tormento! D. Miguel trasnocha, porque los usos de la alta sociedad que frecuenta así lo exigen. Pero adora en su fuero interno la pereza, como bien supremo del hombre; todos los días, al despertarse, se confirma con su sospecha de que los muertos son los hombres más prácticos de la tierra. Las esperanzas de ese descanso definitivo le han hecho sin duda decir:

Por eso, á costa yo de mi conciencia,
He llevado esta vida con paciencia.

D. Miguel, en fin, es todo un buen cristiano, dispuesto siempre á la enmienda de sus errores ó de sus faltas. De lo único que dice que no promete enmendarse es de sus manías. Entre ellas figura la de asegurar que no sabe como se llama. Pues pregúnteselo Ud. – le dije un día – á cualquiera de los 17 millones de españoles de la península, y lo sabrá [illegible] lisonja á mí! [illegible] otras desgracias, la de no tener amor propio! Pero nada; cuando me pongo á pensar lo que quedará de mi nombre el año 5000 de la era cristiana, no hallo modo de enfadarme.» Enjuto, de mirada tranquila, de semblante honrado, Alvarez, en sus últimos años, envuelto en su inmensa capa azul, despegábase de la turba corriente de jóvenes elegantes y de viejos presuntuosos. Era un literato en el sentido absoluto de la palabra. Hablista perfecto aparecía en su limpia prosa castellana. Su dominio de la lengua, su gusto [illegible] reza en la elección del vocablo, su oración siempre redonda [illegible] sica, libre de la influencia francesa y de las adulteraciones del arcaísmo académico. Versifica[illegible] Falleció sin haber llegado á ser individuo de la Academia Española [illegible] recibió sepultura en el cementerio de la sacramental de San L[illegible] t. II, pág. 460).

SANTOSECO [illegible] Santa María [illegible] p. j. de Pravia [illegible]

SANTO SEPULCRO (EL): *Geog.* Caserío del ayunt., p. j. y prov. de Granada: 50 habits.

[illegible]

que [illegible] llamados [illegible] del Sta [illegible] en [illegible] VIII [illegible] en 1 [illegible] 7, [illegible] Concilios [illegible] de los [illegible]

SANTOS JUSTO Y PASTOR DE AVIÓN: *Geog.* parroquia del ayunt. de Avión, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende [illegible] Cerdeira, [illegible] la cab. del ayunt.) y San Vicente; 825 habits.

Santos Justo y Pastor de [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castelo, [illegible], Peña Cabaila, [illegible] de y Torrón; las aldeas de Aldegode, Ascensión, Barreiro, Carboéiros, Carrilla, Cerqueiral, Eido de Arriba, Feria, Iglesia, Molinos y Rotea, y varios caseríos; 706 habits.

Santos Justo y Pastor de Lavio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Brañasevil, Buscabrero, Faedo, Gallinas, Lavio, [illegible] y Socolina y las aldeas de [illegible], Bustoto, Cándano y Corniella; 1 350 habits.

Santos Justo y Pastor de [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Pedregal, y varios caseríos; 284 habits.

Santos Justo y Pastor de Riera: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Covadonga, Llerices y Riera, y varios caseríos; 509 habits.

Santos Justo y Pastor de Sariego: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cadamancio y San Justo, y las aldeas de Fumarín, Rasa, Rotella y Sariego; 601 habits.

SANTOS MÁRTIRES DE NORIEGA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ribadedeva, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Noriega y [illegible] y las aldeas de Argumosa, Boges y El Canto; 826 habits.

SANTO STÉFANO DI CAMASTRA: *Geog.* Ciudad del dist. de Mistretta, prov. de Mesina, Sicilia, Italia, sit. en un cabo que avanza en el Mar Tirreno; 5200 habits.

– Santo Stéfano Quisquina: *Geog.* C. del dist. de Bivona, prov. de Girgenti, Sicilia, Italia, sit. cerca del nacimiento del Salato ó Magazzolo, tributario del Mar de Africa; 6300 habitantes.

SANTO THOME: *Geog.* Isla portuguesa del Golfo de Guinea. V. Santo Tomás.

SANTOTÍS: *Geog.* V. del ayunt. de Valle de Tobalina, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 92 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Arroyo de las Fraguas, p. j. de Cogolludo, prov. de Guadalajara; 77 habits. ‖ Barrio cab. del ayunt. de Tudanca, p. j. de Cabuérniga, prov. de Santander; 134 habits.

– Santotís (Fray Cristóbal de): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Burgos hacia 1520. M. en la misma ciudad en 1611. Era hijo de D. Jerónimo de Santotís, que ejerció el cargo de escribano del regimiento, es decir, secretario del Ayuntamiento de la capital citada. Contaba unos dieciséis años de edad cuando profesó en el convento de San Agustín de su ciudad natal, del cual, terminada su carrera, fué prior, con gran reputación de modesto (al frente de sus obras no menciona ni un solo título honorífico debajo de su nombre) y de sabio por su constante estudio en la Teología. Designado por Felipe II para asistir al concilio de Trento, abierto por tercera vez (1562), allí estuvo Santotís predicando en 13 de marzo de 1563, tercera dominica de Cuaresma, y tomando una parte activa en las sesiones. En la dedicatoria que hizo á Vela, arzobispo de Burgos, del *Escrutinio de las Escrituras* de Pablo de Santa María, dijo lo siguiente: «Yo también, el menos entendido de aquellos Padres, tomaba parte [illegible] la discusión armado con los inmensos argumentos tomados del *Scrutinium S. Scripturæ* de Pablo de Santa María [illegible] resueltos los herejes judaizantes. De esto se admiraban doctos y respetables varones al oirme probar que todos ó la mayor parte de los herejes habían incurrido en los errores de los judíos para juntos atacar á la Iglesia [illegible] admiración que yo les trajera á conocer la verdad y demostrara con argumentos indestructibles los principales misterios de la fe sacrosanta que profesamos y de los más sagrados dogmas de la Iglesia. Muchos y muy notables varones me preguntaban en dónde había aprendido aquellos argumentos tan poderosos. Y, por no atribuirme nada que no fuese mi estudio y diligencia, confesaba yo sencillamente que Pablo Burgense, á cuyo estudio añadía el que los Santos Padres me suministraban abundancia de argumentos firmes y dignos para combatir á los judaizantes y dar vigor á los dogmas de nuestra fe. Entre aquellos ínclitos varones sobresalía el cardenal Seripando, dignísimo legado presidente del sagrado concilio y gloria y honor de la Orden de San Agustín, su ilustre general anteriormente, digno de eterna memoria, quien, por la grande autoridad que sobre todo tenía, me rogó le proporcionara este libro tan recomendado por tantos y tan esclarecidos varones, porque no le había leído; asentí de buena voluntad, y como le hubiera estudiado me lo devolvió, recomendándome que no guardara para mí únicamente aquel tesoro de sabiduría, sino que procurase hacerle útil á la Iglesia.» Por esta causa editó años después esta obra. Terminado el concilio, marchó Santotís como vicario general á la provincia de Flandes, donde, por mandato de sus superiores y órdenes de San Pío V, permaneció diez años completos, al cabo de los cuales (1573) regresó á su patria para dedicarse á escribir sus obras, según encargo hecho por los Padres del concilio Tridentino. Trasladado á Toledo, en donde residía en 1588, regresó á Burgos, ciudad en la que figuró como testigo de las informaciones para la canonización de Santa Teresa y de los mártires de San Pedro de Cerdeña. Su declaración puede verse en la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira (t. LV, pág. 403). Alcanzó Santotís una vida de casi un siglo, y falleció en su convento de San Agustín de Burgos, en el que yace su cuerpo en el lugar en que fué iglesia, luego ruinas y hoy nada. El P. Loviano, en su *Historia del Santísimo Cristo de Burgos*, afirma que Santotís, después de su triunfo en el concilio de Trento, renunció las dignidades que le ofreció Felipe II, que fueron muchas, por no abandonar el retiro de la celda. «Le quiso tanto el monarca, agrega, que le ordenó retratarse y colocar el cuadro en la celda en donde el rey se hospedaba en el convento de San Agustín; más tarde este retrato pasó á la sacristía.» Hoy se ignora su paradero. Escribió Santotís: *Concionem habitam in festo omnium Sanctorum* (Amberes, 1570, en 4.°). – *[illegible] Ecclesia [illegible] cenda XIII. die Quadragesime anni MDLXIII* (Venecia, 1570, en 4.°). – *Expositio in Sacrosanctum [illegible]. Ad insignem pietatis virum D. D. Fr. Petrum de Rojas Antistitem Oxomensem, et a secretis Regis consiliis, ter dignisimum. Tomvs primvs* (Burgos, 1598, en fol.). Aunque esta obra indica en la portada ser tomo I, no tenemos noticia de que se publicase el II, á causa de la avanzada edad del autor ó por su fallecimiento. – *Reverendissimi D. D. Pavli de Sancta Maria, Episcopi Burgensis, mirabilis ad fidem conversio, et sanctæ vitæ ipsius gesta fœliciter incipiunt.* Ocupa este opúsculo desde la pág. 9 hasta la 78 de la edición cuarta del *Scrutinium Scripturarum* de Pablo de Santa María, edición debida á Santotís. Esta biografía, escrita en virtud de documentos auténticos, ha sido el principal manantial de datos para todos los que han escrito sobre el famoso Pablo. – *De vera hæreticorum origine [illegible] stirpe originem traxerint.* Esta obrita sigue á la anterior en la edición del *Scrutinium* mencionada, como preludio á la misma, y ocupa desde la página 79 hasta la 99; está impresa á línea tirada.

[illegible] Concilii Tridentini, editum. Super universa evangelia, quæ Dominicis diebus in Ecclesia legvntvr. Este es el epígrafe de la anteportada, que copiamos por ser más explícito. La obra tiene dos tomos en folio (Burgos, 1607). Varias obras manuscritas de Santotís, que no se dieron á la estampa, se conservaban en la sacristía del convento de San Agustín de Burgos, donde las vió el P. Loviano. Hoy dudamos que se conserve ninguna de ellas; pues aunque en nuestros días Martínez Añíbarro ha procurado averiguar su paradero, han sido infructuosos sus esfuerzos.

SANTO TOMÁS: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de Santo Tomás de Ancorados, ayuntamiento y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 59 habits.

Santo Tomás: *Geog.* Pueblo de la prov. de Batangas, isla de Luzón, Filipinas; 11 043 habitantes. Sit. en la parte N.E. de la prov., cerca de la de La Laguna. ‖ Pueblo de la prov. de Pampanga, isla de Luzón, Filipinas; 3 722 habitantes. Sit. al E. de Bacolor. ‖ Pueblo de la prov. de Unión, isla de Luzón, Filipinas; 4 810 habits. Sit. al S. de la prov., cerca de la costa ó puerto de su nombre.

Santo Tomás ó Tonglon: *Geog.* Monte y volcán de la isla Luzón, Filipinas, sit. entre las provs. de Unión y Benguet; 2 261 m. de alt. Se dice que tuvo erupciones en el siglo XVII.

– Santo Tomás: *Geog.* Bahía en el Golfo de Honduras, costa de Guatemala, sit. entre el Golfo Dulce y el Gollete al N.O., y el delta del río Motagua al N.E. Es el verdadero puerto del valle del Motagua y la mejor ensenada de toda la costa del Atlántico en la América central. Por estrecho canal se penetra en una concha circular rodeada por un anfiteatro de colinas pobladas de árboles; el surgidero tiene profundidad de 4,50 á 9 m. y comprende un espacio de más de 15 kms.²; en él pudieran estar perfectamente abrigados centenares de buques, pues ningún viento turba la tranquilidad de sus aguas. El ferrocarril central de Guatemala termina allí, en el lugar denominado Puertos Barrios. Varias veces se ha intentado poblar las orillas de la bahía, descubierta en 1604 por el piloto Francisco Navarro. ‖ Municip. del dep. de Izabal, Guatemala, limitado al N. por la preciosa bahía de su nombre y al O. por el cerro de San Gil. Le riegan los ríos Santo Tomás, San Francisco, Escondido, Cacao, Aguas Calientes, Piedras Negras, San Agustín, Tenedores, Guacales y el Motagua. Cultivo del banano, maíz, verduras, etc. Tiene el pueblo 150 habits., y en la actualidad no queda en él sino un recuerdo de la que fué colonia belga, autorizada por decreto legislativo de abril de 1843; el puerto, sit. en el fondo de la bahía de su nombre, es uno de los mejores de América, y si llega á ser el punto de partida del proyectado f. c. del Norte está destinado á ser un puerto importante de la Rep. bajo todos conceptos.

– Santo Tomás: *Geog.* Pueblo cab. de la municipalidad de su nombre, part. del Norte, Territorio de la Baja California, Méjico; 5 900 habitantes. Sit. al N.O. de La Paz. Fué en otro tiempo misión religiosa, y el valle en que se asienta es tan fértil que tiene gran variedad de producciones, que exigen sólo un mediano cultivo, favorecido por las aguas del río de Santo Tomás; este río, al acercarse á la costa, va perdiendo su caudal por sumergirse en el medanoso suelo de esta parte de territorio.

– Santo Tomás: *Geog.* Dist. de la prov. de Barranquilla, dep. de Bolívar, Colombia; 2 700 habits. Sit. en la margen occidental del río Magdalena. En lo antiguo fué asiento de Capitanía de guerra, y en la lucha de la independencia cuartel general de los republicanos. Quesos de mucha fama.

– Santo Tomás: *Geog.* Dist. del dep. de San Salvador, Rep. del Salvador. Comprende el pueblo de su nombre, que es la cab.; la v. de Panchimalco, y los pueblos de San Marcos y Santiago Texacuangos. [illegible] habits., y está sit. en los altos de la Cadena Costera, hacia el S.O. de la laguna de Ilopango y á 14 kms. al S.E. de la cab. del dep., sobre el camino real de Olocuilta. Hay manufactura de panela.

– Santo Tomás: *Geog.* Aldea del dist. de Laraos, prov. de Yauyos, dep. Lima, Perú; 645 habits. Sit. á 3 592 m. de alt. Los cerros calizos dispuestos en capas verticales que rodean al pueblo le dan aspecto de población fortificada. ‖ Dist. de la prov. de Luya, dep. Amazonas, Perú; 1380 habits. ‖ Pueblo cab. del dist. de su nombre, prov. de Luya, dep. Amazonas, Perú; 600 habits.

Santo Tomás ó Santo Thomé: *Geog.* Isla del Golfo de Guinea, perteneciente á Portugal, sit. muy cerca y al N. de la línea ecuatorial, á

380 kms. al S.O. de Fernando Póo, entre los 0° 2' y 0° 30' lat. N. Tiene forma oval, [illegible] kms.² de superficie y 18 000 habits., la mayor parte negros. Bastante accidentado el terreno de esta isla, elévase en su parte central y hacia el lado del O. el pico de Santo Thomé, de [illegible] m. de altura, cubierto de espesa arboleda; de su cúspide descienden por los flancos numerosos arroyuelos. Tres millas al E. de este pico se levantan el de Ana de Chaves elevado 2 107 m., y otro un poco al N. casi de igual altura. De este grupo central parten dos cadenas que se dirigen, una al E. hacia la bahía de Mecia Aves, y la otra al S.E.; entre las eminencias que las forman se destacan los picos de María Fernández y de Mocondom, situados cerca de la costa oriental de la isla. Desde estos últimos montes se dirige la cadena al S.O., yendo á terminar en la costa occidental por los agudos picos de Cão Grande y Cão Pequeño. La parte N. de Santo Thomé es llana y fértil, y está regada por numerosos arroyuelos. Como á 3 millas de la costa aparece una cadena de colinas llamadas de Guadalupe, y en la extremidad N. de la isla se levantan, á orillas del mar, dos cerros de poca altura, llamados Carregado el uno y de Peixe el de más al N.E., sobre el cual hay una capilla dedicada á San Francisco. El suelo es muy fértil, y produce cacao y café. La parte meridional de la isla está casi inculta. Hay muchos bosques, y en ellos abundan los monos cercopitecos. Grande es el número de ensenadas y caletas comprendidas en las costas de Santo Thome, y muy fácil su acceso para los buques pequeños; pero los de mayores dimensiones ó cierto calado no tienen más fondeadero que el de la bahía de Santa Ana de Chaves, el de Santa Catalina cerca de las islas das Cabras, y el de la bahía das Conchas. El segundo es el más frecuentado por los buques de guerra. La punta más N.O. de la isla, llamada Figo, es alta y está compuesta de escarpados que descienden á pique. Al E. se ve la de Carregado, baja en su extremo y dominada por el cerro del mismo nombre, y más al E. todavía aparece la de Agoa Ambo, entre la cual y la de Figo está la costa rodeada de piedras negruzcas ahogadas en parte en la pleamar, y que rompen en algunos sitios. Desde la punta de Agoa Ambo, que es la más N. de la isla, corre la costa escarpada y ceñida en su pico por una playa estrecha de arena, hasta la punta Peixe, en que se eleva el cerro de este nombre y la capilla de San Francisco, que es un buen punto de reconocimiento para tomar el fondeadero das Cabras. La isla de esta denominación, que también sirve para el efecto, se halla sit. á 1,2 milla al E. de punta Peixe, presentándose bajo el aspecto de dos eminencias esféricas reunidas por una tierra baja. Desde la punta Peixe sigue la costa muy quebrada hasta la de Vasconcellos, límite N. de una pequeña ensenada que termina por el S. en la punta Santa Ana, y en donde sólo pueden entrar buques de poco calado á causa del banco que se prolonga desde la punta Peixe á la de San Sebastião, sobre la que no hay más de 3 á 3,9 m. de agua. La punta Santa Ana de Chaves es pedregosa, aunque también presenta una playa blanca detrás de la cual se elevan las tierras rápidamente cubiertas de una vegetación magnífica. El fuerte de San José está edificado hacia el extremo de la punta, sobre una pequeña eminencia. La bahía termina al S. en la punta de San Sebastião, donde se eleva el fuerte del mismo nombre. La c. episcopal de Santo Thomé, cap. de la isla, está compuesta de unas 900 casas, en su mayor parte de madera. Hay también muchas iglesias de mampostería, á cuya clase de fábrica pertenecen también las Casas Consistoriales, la Cárcel y la Aduana. En el mercado diario de esta población se encuentra ganado vacuno, lanar y de cerda, gallinas, huevos, frutos, hortalizas y muy buen pescado; también hay en esta isla caballos, asnos y mulos de mucha resistencia. En el río Agoa Grande, muy próximo á la Aduana, hay agua de excelente calidad, á la que se atribuyen cualidades medicinales. Desgraciadamente los pantanos situados al S. de la población, que en la estación de lluvias se convierten en un lago, hacen sumamente peligrosa y malsana la residencia en esta c. en todas las épocas del año. En el fuerte de San Sebastião, que es prominente y de color blanquecino, situado cerca de la punta del mismo nombre, existe un faro cuya luz es fija, y que en buenas circunstancias puede avistarse á [illegible] 10,6 m. Desde la punta de San Sebastião corre la costa al S. bastante escarpada, hasta la punta de [illegible] punta, medianamente elevada, ancha y saliente, está guarnecida en su pie de piedras negruzcas que en bajamar velan. Desde allí se eleva la costa rapidamente, dominada por pequeños cerros cónicos y formando la bahía de Mecia Aves, ensenada poco profunda y rodeada de piedras que en bajamar descubren, y en su medianía y al S. de una punta pedregosa bastante alta se ve la capilla y población de Santa Ana. Al S. de la punta de Angolares hay una corta ensenada ó caleta con playa y algunas casas, pero es enteramente desabrigada para los vientos del E. y S.E. En igual condición se hallan otras calas que se encuentran desde este sitio hasta la punta Santa María, en cuyo trayecto aparecen dominando los escarpados de la costa, los picos de María Fernández y de Mocondom separados por un profundo valle. La punta de Santa María ó dos Morcego, en cuya parte superior se destaca un picacho de figura cónica, es alta y escarpada, y al S. se ve la embocadura de un riachuelo; luego sigue la costa formada de escarpados y playas de arena hasta la punta de Fernando Díaz, dominada por tierras altas que se extienden hasta la llamada Aguili. Entre la punta Aguili mencionada, y la de Diego Núñez al S.O., está la bahía de Praya Lanca ó San João, abierta a los vientos del S.E. Entre la punta de Diego Núñez y la de Preta describe la costa una línea ondulada. La última de dichas puntas limita por el E. la estrecha y profunda bahía de Pramanga, limitada al S. por la punta del mismo nombre, expuesta á los vientos del S.E. y sólo frecuentada por los buques de cabotaje. El fondo disminuye gradualmente desde el de 16 m. que se encuentra en la boca, hasta la playa donde desembocan dos arroyos. A una milla de la punta de Balea, que es la meridional de la isla y está dominada por un picacho cónico, aparece la isla das Rolas, la más considerable de las que rodean á Santo Thomé. La isla das Rolas es limpia en todo su contorno, y puede fondearse al N.O. de ella por 8 á 10 m. de agua, en fondeadero incómodo con los vientos del S. y S.O., que levantan marejada, pero preferible, sin embargo, al de la bahía de Santa Catalina, situada en la costa occidental de Santo Thomé. Esta bahía, que toma su nombre de una pequeña aldea situada en la playa, ofrece abrigado tenedero para los vientos del E. y S.E., únicos peligrosos en estos parajes. Desde la punta de Santa Catalina corre la costa escarpada hasta el islote Macaco, bastante alto, situado muy cerca de tierra, enfrente de dos picachos llamados Lanca y Preta, en el fondo de la extensa bahía de este último nombre, cuyos límites son: al S. la punta de Santa Catalina y la do Pilar al N. La punta do Pilar es alta y tajada á pique, presentando algunas piedras en su base; al N. se halla otra bahía, que puede prestar abrigo para los vientos del N. al S. por el E., y termina en la punta Gabado, la cual es muy notable por los tres islotes que hay muy cerca de ella. El del S., que es el mayor y lleva el mismo nombre, tiene algunas piedras en su parte meridional, apareciendo en la del E. el islote llamado San Miguel y al N. el denominado Formoso. Este último está situado enfrente de una pequeña cala desde donde sigue la costa escarpada y alta hasta una punta redonda coronada por el cerro de Souza, fácil de reconocer también por el islote Joana de Souza, que se halla cerca de ella. Al N. de este islote, como 0,7 de milla, se ve otro mucho mayor llamado Venanguelo, que puede distinguirse á 12 millas de distancia y presenta la figura de una cuña. La punta Furada, situada al N. del islote referido, es alta y [illegible] ó agujero practicado por el embate de las olas, á cuya circunstancia debe su nombre. Esta punta es la más occidental de la isla de Santo Thomé. Desde ella corre la costa muy limpia hasta la llamada das Aves ó Diego Vaz, [illegible] tierras rápidamente desde la orilla hacia el pico de Santo Thomé [illegible] tomo II. [illegible] Thomé fué descubierta en 1470 por Juan de Santarem y Pedro [illegible] 1485 Juan de Paiva, nombrado Capitán General de Santo Thomé, hizo, con mal éxito, lo mismo [illegible] los esclavos y á los deportados. A mediados del [illegible] de los colonos portugueses contra los negros, y [illegible] res colonias de Portugal.

[illegible] de la municip. de Morelos, dist. de Tlalnepantla, est. de Méjico, Méjico; 395 habits. Sit. en la falda del cerro de su nombre, al N.E. de la villa de Ecatepec.

[illegible] Municip. del dep. del Quiché, Guatemala, limi- [illegible] el dep. de Sololá, al E. por el de Chinaltenango y al O. por el de Totonicapam. Le riegan los ríos Sivapec, Xalvaquej, Macxul, Huexa, Fixabaj y Chipacá. Fab. de tejidos de lana y algodón; cultivo de maíz, trigo y papas. Tiene el pueblo 19 000 habits., y en la vecindad hay antiguas ruinas rodeadas de profundos fosos.

[illegible] del ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Albite, La Iglesia, Niñarelle, Pedreiras, Pesadoira de Abajo y Pesadoira de Arriba; 336 habits.

[illegible] del ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende el lugar de Agualesada, que es la cab. del ayunt.; las aldeas de Carreira, Castelo, Castiñeiro del Lobo, Crujeiras, Lamas, Oca, Outeiro, Padrín, Pedras, Pedrouzos, Pegariños, Porsada, Proupán, Quintáns, Seares de Abajo, Seares de Arriba y Vilar; 1181 habits.

[illegible] da de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Brey, Castro, Gontén y Santo Tomás; 309 habits.

[illegible] del ayunt. de Mazaricos, p. j. de Muros, pro- [illegible] Abeleiras, Baos, Castrarón, Niñán, Pazos y Ribeiro; 306 habits.

[illegible] Parroquia del ayunt. de Caldas de Reyes, partido judicial de Caldas, prov. de Pontevedra. Com- [illegible] ayunt.; 873 habits.

[illegible] del ayunt. de Parres, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Bodes, Collado y Collía, y las aldeas de Andeyes, La Vega [illegible]

– SANTO TOMÁS DE CORO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Cayao, y las aldeas de Bustiello, Cermuño, Ceyanes, Madrera y Solares; 537 habits.

– SANTO TOMÁS DE FELECHÉS: *Geog.* Parro- [illegible] y las aldeas de Biesca y Quintana del Camino de Abajo; 1 023 habits.

[illegible]

[illegible] ayunt. de Torroella, p. j. de Figueras, prov. de Gerona; 88 habits.

[illegible] 111 [illegible]

– SANTO TOMÁS DE LATORES: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Com- [illegible] 622 habits.

[illegible] 194 habits.

Santo Tomás de los Plátanos: *Geog.* Pueblo y munic. de la misma p. de su nombre, distrito de Valle de Bravo, est. de Méjico, Méjico; sit. 28 kms. al O. del municipal de Temascaltepec. El municip. tiene 1650 habits.

Santo Tomás de Llenín: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Llenín y Llano, y un casero; 346 habits.

Santo Tomás de Morgade: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Ginzo de Limia, provincia de Orense. Comprende los lugares de Maus y Morgade; 270 habits.

Santo Tomás de Olabarrieta: *Geog.* Anteiglesia del ayunt. de Cebrio, p. j. de Durango, prov. de Vizcaya. V. San Juan de Ugarte.

– Santo Tomás de Pereda: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Pereda, y las aldeas de Millariega, Rañadoiro y Villanueva del Rañadoiro; 568 habits.

– Santo Tomás de Priandi: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Nava, p. j. de Infiesto, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Priandi de Abajo y Priandi de Arriba; 335 habitantes.

– Santo Tomás de Riello: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teverga, p. j. de Belmonte, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Berrueño y Riello, y las aldeas de Coañana y Monteciello; 358 habits.

– Santo Tomás de Ríomao: *Geog.* Ayuda de de parroquia del ayunt. de La Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Ríomao, con 131 habits.

– Santo Tomás de Sabugo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Avilés, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Sabugo; las aldeas de Cañaleto, Carretera de Pravia, Llaranes y Truébano, y varios caseríos; 1857 habits.

– Santo Tomás de Salto: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oza, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castiñeiro, Ferrador, La Iglesia, Loureiro, Mangoño, Tablas y Veiga; 381 habits.

– Santo Tomás de Serantes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Leiro, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Paredes, Santo Tomé y Viñoa: 479 habits.

– Santo Tomás de Sorribas: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Meana, Reibó, Seaje, Souribas, Tourís y Vilar do Abad; 457 habits.

– Santo Tomás de Souto de Torres: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Souto de Torres, con 73 habits.

– Santo Tomás de Taraza: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Valdoviño, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Fiunchal, Padín y Taraza; 247 habits.

– Santo Tomás de Tórdea: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Castroverde, p. j. y provincia de Lugo. Comprende sólo la aldea de Tórdea, con 174 habits.

– Santo Tomás de Valencia: *Geog.* Establecimiento de aguas minerales en la prov. de Valencia. Nacen las aguas en un pozo de la casa calle de Serrano, marcada con la letra A, junto al barrio de Almodóvar, part. de Santo Tomás, en el ensanche de Villanueva del Grao y próximo al Pueblo Nuevo del Mar, correspondiendo al término municipal de la c. de Valencia, á 38° 21′ de lat. N., 3° 18′ 45″ de long. E. y á unos 8 m. de alt. sobre el mar, del cual dista menos de un km. Desde Valencia es fácil el traslado á estas aguas, por ferrocarriles, tranvías y carruajes. El yacimiento está en terreno cuaternario, compuesto de arenas, greda y grava. El agua mana en un pozo que tiene un m.² de luz y 3,50 de profundidad, habiéndose revestido de cemento las paredes del mismo; se eleva por medio de una bomba. Se dice que en el pozo hay siempre 2 m.³ de agua; aproximadamente se ha calculado lo rinde 27 litros por minuto. La temperatura es de 21° c., sin que haya hechas observaciones que demuestren la constancia de esta termalidad. El agua es incolora, transparente, de ligero olor á huevos podridos, que se pierde por la exposición al aire ó al calentarse, y de sabor áspero. Colocada en un vaso se forma al cabo de algún tiempo una película en la sup., se enturbia y desprende burbujas. La densidad es de 1,00665. Corresponde á las sulfuradocálcicas, variedad sulfhídrica. Hay otros pozos en las inmediaciones que también desprenden hidrógeno sulfurado. Indicadas para herpes, escrófulas, dipepsias, catarros uterinos, leucorrea, sarna y úlceras atónicas. En la planta baja donde está el pozo se ha instalado el balneario, compuesto de ocho cuartos con pilas, uno de los que contiene dos baños, y sala para aplicación de duchas. No hay hospedería, por no ser necesaria, supuesto que los enfermos pueden alojarse en las casas del pueblo ó en las de la cap. Las aguas fueron declaradas de utilidad pública por Real orden de 9 de agosto de 1889. La temporada dura de 1.° de junio á 30 de septiembre.

– Santo Tomás de Venceás: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Entrimo, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Queguas, Venceás y Vilar; 437 habits.

– Santo Tomás de Vilariño: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Teo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cerdeira, Chaves, Lucí, Paredes, Pita y Vilariño, y la Casa Consistorial de Ramallosa, que es la cab. del ayunt.; 323 habits.

– Santo Tomás de Villarromarís: *Geog.* Ayuda del ayunt. de Oroso, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barral, Bordomás, Gadamil, Piñeiro, Vica y Vilarelle; 259 habits.

– Santo Tomás Jalieza: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Ocotlán, est. de Oaxaca, Méjico; 565 habits. Sit. en un llano, cerca y al N. de la cab. del dist. y á 1550 m. de alt.

– Santo Tomás Milpas Altas: *Geog.* Municip. del dep. de Sacatepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de San Lucas Sacatepéquez, al S. por el de Magdalena, al E. por el municip. de Villa Nueva, en el dep. de Amatitlán, y al O. por el de la Antigua Guatemala. Le fertiliza el río Magdalena. Maíz, fríjol, trigo, peras, duraznos y otras frutas. Tiene el pueblo 350 habits.

– Santo Tomás Perdido: *Geog.* Municipio del dep. de Suchitepéquez, Guatemala, limitado al N. por el de Nahuala, del dep. de Sololá; al S. por el de San Antonio; al O. por el de San Pablo Jocopilas, y al E. por Pamaxán. Le riegan los ríos Nagualate, Mazá, Achol, Achacjá, Alajá, Cho-colá, Ugualcachelaj, Jocá é Ixtacapa. Cultivo de café, caña de azúcar, maíz, fríjol, yuca, plátanos, etc. Tiene el pueblo unos 1000 habits.

– Santo Tomás Villa Juárez: *Geog.* V. y cab. del dist. y municip. de su nombre, est. de Oaxaca, Méjico; 800 habits. Sit. á 64 kms. al N.N.E. de la cap. del est. y á 1814 m. sobre el nivel del mar.

– Santo Tomás Xochimilco: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. del Centro, est. de Oaxaca, Méjico; 590 habits. Sit. al pie de un cerro, á inmediaciones y al N. de la cap.

– Santo Tomás Medina (Fray Domingo de): *Biog.* Prelado y escritor español. N. en Sevilla en 1499. Ignoramos la fecha de su muerte. Individuo de la ilustre familia de los Medinas de Sevilla, fué hijo de Lucas de Medina, de quien el arzobispo Diego Deza hacía tal confianza que siempre le elegía para evacuar los muchos asuntos delicados que se le ofrecían, ora tocantes á los negocios generales del reino, ora á los particulares de Sevilla y su Inquisición, cuyos buenos servicios premió nombrando á uno de sus hijos religioso de San Pablo en una de las primeras colegiaturas de su nuevo Colegio de Santo Tomás (Sevilla), y á Domingo, su hermano menor, admitiéndole de familiar en el mismo Colegio, en el que permaneció este último hasta que tomó el hábito de Dominico en el convento de San Pablo de su patria, y profesó en 8 de diciembre de 1520. Concluída su carrera de estudios ganó Domingo por oposición una colegiatura de aquél, de donde salió para las Indias occidentales, siendo el primero que leyó en Lima un curso de Artes. En la misma ciudad, de cuyo convento de Dominicos fué prior, enseñó Teología en el Colegio del Rosario; debió á su provincia el grado de Maestro en Teología, y después el gobierno superior de ella, en que logró tanta aceptación que proporcionó fundar dos conventos de su Orden, el de Chinca y el de Chicanca. Mereció ser presentado por Carlos V para el arzobispado de la Plata por muerte de Fray Tomás de San Martín, su antecesor. Rigió aquella archidiócesis por muchos años «enseñando con su ejemplo y disposiciones sabias, dice Matute, hasta que Dios le llamó para sí, y fué sepultado en la iglesia catedral.» Según Nicolás Antonio fué el primer arzobispo de las Charcas, y conservó esta dignidad hasta su muerte. Gil González Dávila, en su *Teatro de las iglesias de Indias*, le hace sucesor de Fernán González de la Cuesta en el arzobispado de la Plata; mas suponemos mejor informado al dominicano Echard, quien, aunque sólo le llama *andaluz* en el correspondiente artículo de su *Biblioteca*, en el catálogo de todas ellas le nombra entre los *Escritores sevillanos*, cuya naturaleza no puede dudarse después de las averiguaciones del maestro Fray José de Herrera en la *Historia manuscrita de su convento de San Pablo de Sevilla;* y ambos, contra Nicolás Antonio, señalan como del Padre Santo Tomás las obras siguientes: *Gramática ó arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú* (Valladolid, 1560, en 8.°), y en la misma ciudad el *Vocabulario* de la misma lengua, llamada *Quichua* (íd., íd.).

SANTO TOMÉ: *Geog.* V. con ayunt., al que se hallan agregados varios caseríos, entre ellos los de Cañada de la Cierva y Montón, p. j. de Cazorla, prov. y dióc. de Jaén; 1690 habits. Sit. en el ángulo que forman el río Guadalquivir y su afl. el Cerezuelo, cerca y al S. de Villacarrillo. Terreno algo montuoso; cereales, garbanzos y hortalizas. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de Santo Tomé de Carballo, cab. del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 277 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santo Tomé de Cancelada, ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 62 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santo Tomás de Serantes, ayuntamiento de Leiro, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 216 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Freanes, ayunt. de Pungín, partido judicial de Carballino, prov. de Orense; 33 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Freás, ayunt. de Freás de Eiras, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 107 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Cartelle, ayuntamiento de Cartelle, p. j. de Celanova, provincia de Orense; 243 habits. ‖ V. de la parroquia de Santa Marina de Cambados, ayunt. y p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra; 470 habits.

– Santo Tomé: *Geog.* Dep. de la prov. de Corrientes, Rep. Argentina, sit. al S. del de San Javier; 20000 kms.² y 14000 habits. Se le llama también Rincón del Aguapey, y comprende gran parte de las antiguas misiones de los Jesuítas. Santo Tomé, sit. en el Uruguay, á 258 kms. al N. de Monte Caseros, casi enfrente de la ciudad brasileña San Borjas, tiene unos 2000 habitantes. Los vapores de Monte Caseros tocan allí una vez por semana. ‖ Dist. del dep. de las Colonias, prov. de Santa Fe, Rep. Argentina. Comprende la colonia de Santa Fe, y tiene 1600 habits. Uno de los nombres del río Salado ó Juramento en la parte que atraviesa la prov. de Santa Fe, Rep. Argentina.

– Santo Tomé de Barja: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Amedo, Barja, Fuente Cubierta, La Barjiña, Lampaza, Leborín y San Pedro; 486 habits.

– Santo Tomé de Bemantes: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas Ansimonde, Barcia, Chao, Padrín y Sabugueiro; 823 habits.

– Santo Tomé de Broza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Agrojoy, Albariza, Broza, Gesto, Ourigo, Rebordondiego, Segeriz y Vilarello; 627 habits.

– Santo Tomé de Cancelada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cha, Dumia, Eilarrío, Estrada y Santo Tomé; 444 habits.

– Santo Tomé de Carballo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Santo Tomé, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Alto, Carballo, Carude, Pacios, Puricela y Riazón; 483 habits.

– Santo Tomé de Castelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Castelo, con 131 habits.

– Santo Tomé de Castro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro y Cazallas; 55 habits.

– Santo Tomé de Felpós: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Corral y Felpós; 96 habits.

– Santo Tomé de Filgueira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Bayuca y Filgueira; 156 habits.

– Santo Tomé de Freijeiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castro ó Couto, Iglesia, Puente Nuevo, Regueiro y Traviesas; 709 habits.

– Santo Tomé de Gayoso: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende la aldea de Santo Tomé, y varios caseríos; 76 habits.

– Santo Tomé de Gondar: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Sangenjo, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Carballo, Gondar de Abajo, Lomba, Outeiro y Peay; las aldeas de Gondar de Arriba, Juncablanca y Pedreiras, y dos caseríos; 379 habitantes.

– Santo Tomé de Guimarey: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Guimarey, con 136 habits.

– Santo Tomé de Insua: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Castro, Couto, Darvison, Tordedo y Vilar; las aldeas de Nogueira y Vilanova, y un caserío; 570 habits.

– Santo Tomé ó San Tomé de Javiña: *Geog.* V. San Tomé ó Santo Tomé de Javiña.

– Santo Tomé de Lebrujo: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Neira de Jusá, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Lebrujo, con 87 habits.

– Santo Tomé de Lorenzana: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lorenzana, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cal, Canedo, Casal, Castiñeiras Verdes, Combre, Cristo, Cubela, Ferreira, Fuente del Cura, La Iglesia, Liñares de Arriba, Lomparte, Lourenza, Oural, Pereiro, Piago, Polida, Pontigo, Rego de Pereira, Regueira, Ribalte, Ribas y Valada; 1047 habits.

– Santo Tomé del Puerto: *Geog.* Ayuntamiento formado por el lugar de Villarejo, que es la cab.; los de La Rades y Rosuero, y el caserío de Santo Tomé del Puerto, p. j. de Sepúlveda, prov. y dióc. de Segovia; 676 habits. Sit. en la falda septentrional de Somosierra, en la carretera general de Madrid á Francia, cerca de Cerezo. Terreno montañoso, regado por los arroyos Garganta y Somosierra; centeno, vino y patatas.

– Santo Tomé de Madarnás: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense. Comprende los lugares de Esgueba y Medela, y las aldeas de Barro y Batallás; 195 habits.

– Santo Tomé de Mangüeiro: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Toques, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Eirije, Mangüeiro y Piñeiro; 116 habits.

– Santo Tomé de Maside: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Maside, p. j. de Carballino, provincia de Orense. Comprende la v. de Maside, que es la cab. del ayunt.; el lugar de Touza, y la aldea de Figueiredo; 1158 habits.

– Santo Tomé de Merlán: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Fonte, Merlán, Pacios, Pumar, Rolle, Rozadela, San Lorenzo, Senín, Torre y Vilela; 366 habits.

– Santo Tomé de Monteagudo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barreiros, Cachada, Casaldegás, Casanova, Costeo, Esquipa, Freijal, Freón, Gomesende, Hibia, Iglesario, Mirón, Rocha, Sande y Vilanova; 522 habits.

– Santo Tomé de Moreiras: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Moreiras, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Moreiras, que es la cab. del ayunt., con 186 habits.

– Santo Tomé de Nemeño: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Puente Ceso, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Cámpara, Nemeño, Porto do Souto y Ruéiro; 134 habits.

– Santo Tomé de Nogueira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Meis, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Arcos, Nogueiro de Abajo y Nogueiro de Arriba; 415 habits.

– Santo Tomé de Orra: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende sólo el lugar de Orra, con 192 habits.

– Santo Tomé de Parada: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Silleda, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra. Comprende el lugar de Iglesia; las aldeas de Barro, Eréis, Freijeiro y Outeiro, y varios caseríos; 375 habits.

– Santo Tomé de Parderrubias: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salceda, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Agro, Fontán, Maceira, Montecelo, Portela y Revolta, y las aldeas de Lavandeira, Pedrabujiña, Piñeiro y Presa; 587 habits.

– Santo Tomé de Piñeiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Marín, p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Aguete, Allariz, Beja, Brea, Cadrelo, Castro de Abajo, Castro de Arriba, Cernello, Crucero de Gago, Currás, Chirleo, Esperela, Fijón, Iglesario, Loira, Miñán, Montecelo, Pereiriño, Pereiro, Pozo, Seijo, Sierraseca, Silvestre, Soage, Torre y Veigadeira; las aldeas de Añicón, Con, Coto ó Coucela y Troncosa, y dos caseríos; 2214 habits.

– Santo Tomé de Quireza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cerdedo, p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Castro, Cuíña, Fondós, Lajoso, Mamoalba, Outeiro, Piñeiro, Tresaldeas y Vilarchán; 1001 habitantes.

– Santo Tomé de Recaré: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valle de Oro, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende la aldea de Casas de Abajo, y varios caseríos; 190 habits.

– Santo Tomé de Salto: *Geog.* V. Santo Tomás de Salto.

– Santo Tomé de Vilacova: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Abegondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aroja, Bouzoa, Chan, Fontela, Freán, Monte, Picho, Sampayo y Viéiro; 267 habits.

– Santo Tomé de Zabarcos: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Avila; 310 habits. Sit. cerca de San Pedro del Arroyo y Aveinte, en terreno fertilizado en parte por el Arevadillo. Cereales, garbanzos, algarrobas y hortalizas.

SANTO TORIBIO: *Geog.* Municip. del departamento del Petén, Guatemala, limitado al N. por Juntecholol, al S. por el municip. de Dolores, y al E. y O. por montes baldíos. Le riegan los ríos San Juan, San Nicolás, Santo Domingo, Yalanjá, Sebadia, Santa Cruz, San Ignacio y Yasché. Cría de ganados; cultivo de maíz, fríjol, arroz, tabaco, café y cacao.

– Santo Toribio de Tozo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caso, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Tozo; la aldea de Cabanaderecha, y varios caseríos; 277 habits.

– Santo Toribio Jicotzingo: *Geog.* Partido de la municip. de Zacatelco, dist. de Zaragoza, est. de Tlaxcala, Méjico; 765 habits. Sit. 6 kilometros al S. de la cab.

SANTOVENIA: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregada la v. de Villamórico, p. j., prov. y dióc. de Burgos; 221 habits. Sit. al pie de los montes de Oca, en una hermosa vega regada por un riachuelo afl. del Arlanzón. Cereales, cáñamo y hortalizas. No lejos se halla la estación de f. c. de Quintanapalla. ‖ Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Quintana de Raneros, Villacedré y Villanueva del Carnero; la aldea de Ribaseca, y el barrio de Raneros, p. j., prov. y dióc. de León; 1092 habits. Situado en el valle de la Valdoncina. Terreno llano; [illegible]

[illegible] Amío, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; [illegible] p. j. de Santa María de Nieva, prov. de Segovia; 133 habits. ‖ Lugar con ayunt., p. j., provincia y dióc. de Valladolid; 311 habits. Sit. á orilla del río Pisuerga. Terreno llano; cereales, vino y patatas; cría de ganados; telares de lana.

[illegible] 118 habits.

SANTOYO: [illegible] convento y casa de Villasilos, p. j. de Astudillo, prov. y dióc. de P[illegible] da cerca del río Pisuerga y del Canal de Castilla. Terreno llano; cereales, vino y hortalizas. Hasta nuestros días han llegado restos de sus altos muros almenados, con torres y garitas de trecho en trecho y tres arcos en lugar de puertas. A la vista de estos indicios de antigua importancia, dice D. José María Quadrado, tan poco acordes con su condición presente, cualquiera se inclina casi á acoger la pretensión inventada por los cronicones apócrifos del siglo XVII de haber sido aquélla una de las primitivas sedes episcopales con nombre de Tela, fundada por San Eutiquio, discípulo del Apóstol San Juan, de quien dicen le vino el llamarse Santoyo, y destruída por la invasión de los suevos. Y en efecto, parece edificada bajo la impresión de grandiosos recuerdos y venerandas tradiciones aquella parroquia, que sorprende al espectador. Sus tres naves cierran los arcos en ojiva, y los pilares presentan hacia la mayor, que es alta y angosta, dos órdenes de columnas sobrepuestos como en varias obras de transición, y en las ventanas de las laterales se observan los cortos fustes y los grandes capiteles del estilo románico. Tiene á sus pies la torre y en un costado la entrada principal, la torre abriendo una sobre otra sus desnudas ojivas, la portada precedida de un atrio y decorada con arco artesonado de piedra y con labores de gusto plateresco. En su mitad superior ofrece la parroquia de Santoyo bien diferente, y aún más suntuoso carácter, prueba de que el siglo XVI compitió con el XIII en honrarla y engrandecerla. Alto y espacioso crucero con claraboyas en sus brazos, esbeltos y bocelados pilares, espléndida capilla Mayor que iguala en anchura á las tres naves y á la cual introducen tres arcos peraltados de aplanada curva, graciosa estrella descrita en el centro de la bóveda por la reunión de las arcadas que arrancan de los 10 ángulos del vasto polígono, ventanas ojivales en número de ocho, bordadas de arabescos y cubiertas de vidrios pintados con figuras, forman un admirable conjunto en que las postreras galas del arte gótico se combinan con las innovaciones del Renacimiento. Entonces se adornaron con dibujos de [illegible] del templo, [illegible] coro alto con efigies esculpidas en los respaldos, y se erigió á un lado del presbiterio honorífico sepulcro á un [illegible] plemento de estas obras un secretario de Felipe II, hacia 1570, mandó ejecutar el gran retablo. De exquisito cincel [illegible] estatua del Bautista colocada en el centro, los ocho relieves de su vida, las efigies de santos en los intercolumnios, la coronación de la Virgen [illegible]

SANT PASALAS ó SANT PERE DELS ARS: [illegible] Aldea del ayunt. de [illegible] p. j. de [illegible] prov. de Barcelona; 31 habits.

SANT PERE: [illegible] Caserío del ayunt. de la Vansa, p. j. de Seo de Urgel, prov. de Lérida; 59 habits.

– Sant Pere dels Arquells: [illegible] Lugar con ayunt., al que están agregados [illegible] de Granuntell y Rubinat [illegible] p. j. de Cervera, prov. de Lérida [illegible] 178 habits. Sit. cerca de [illegible] Terreno desigual [illegible] minerales en Rubinat.

– Sant Pere de [illegible] Fi Mas Rav[illegible] [illegible] 398 habits.

– Sant Pere [illegible]

ayunt. de Mediona, p. j. de Villafranca del Panadés, prov. de Barcelona; 205 habits.

SANT PERE SALAVINERA: *Geog.* V. SALAVINERA.

SANT PONS: *Geog.* Caserío del ayunt. de Sallent, p. j. de Manresa, prov. de Barcelona; 60 habits.

SANT PUBIM: *Geog.* Lugar del ayunt. de Veciana, p. j. de Igualada, prov. de Barcelona; 28 habits.

SANT QUIRSE: *Geog.* V. SAN QUIRICO.

SANTRADAN: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Adrián de Cobres, ayunt. de Vilaboa, partido judicial y prov. de Pontevedra; 153 habits.

SANT ROMÁ: *Geog.* V. SANTA MARÍA DE MIRALLES.

– SANT ROMÁ DE ABELLA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Tremp, prov. de Lérida, diócesis de Urgel; 442 habits. Sit. en un llano, cerca de Abella é Isona, cerca del río de Abella. Terreno montuoso en parte; vino, aceite, cereales y legumbres.

– SANT ROMÁ DE TABERNOLES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Llavorsí, p. j. de Sort, prov. de Lérida; 49 habits.

SANT SALVADOR: *Geog.* Caserío del ayuntamiento de Gelida, p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. de Barcelona; 139 habits.

– SANT SALVADOR DE LA VEDELLA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Serchs, p. j. de Berga, provincia de Barcelona; 74 habits.

– SANT SALVADOR DE TOLÓ: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados la aldea de Matasolana y varios caseríos, p. j. de Tremp, provincia de Lérida, dióc. de Urgel; 856 habits. Situado en la ladera de un monte, cerca de Lliniana é Isona. Terreno en parte montuoso y en parte llano, regado por un riachuelo que toma los nombres de Bonrepós y Gabet; cereales, vino y aceite.

SANT SEBASTIÁ: *Geog.* Aldea del ayunt. de Avinyonet, p. j. de Villafranca del Panadés, prov. de Barcelona; 94 habits.

– SANT SEBASTIÁ DE MONTMAJOR: *Geog.* Caserío del ayunt. de Caldas de Mombuy, partido judicial de Granollers, prov. de Barcelona; 66 habits.

SANTUARIO (del lat. *sanctuarium*): m. Templo en que se venera la imagen ó reliquia de un santo de especial devoción.

> ... yo hablaba de cuando fuimos al SANTUARIO de Bonanova.
>
> HARTZENBUSCH.

– SANTUARIO: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Pastoriza, ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de la Coruña; 139 habits.

– SANTUARIO: *Geog.* Dist. de la provincia de Oriente, dep. de Antioquía, Colombia; 3 460 habitantes. Sit. en un pequeño llano y á 2 100 metros sobre el nivel del mar, en el ángulo que forman el arroyo Bodegas y el río Marinilla. En las inmediaciones de este lugar murió vilmente asesinado por el inglés Ruperto Hand, de la ínfima plebe de Irlanda, el valeroso general D. José María Córdoba.

– SANTUARIO: *Geog.* Pueblo de la municipalidad de Cardonal, dist. de Ixmiquilpán, estado de Hidalgo, Méjico; 1 200 habits. Sit. 6 kms. al O. de la cab. municipal.

– SANTUARIO DE PINÓS: *Geog.* Caserío cabecera del ayunt. de Pinós, p. j. de Solsona, provincia de Lérida; 23 habits.

SANTUCHO, CHA: adj. fam. SANTURRÓN. U. t. c. s.

SANTU LUSSURGIU: *Geog.* Lugar del distrito de Oristano, prov. de Cagliari, Cerdeña, Italia, sit. en la vertiente E. del monte Urticu (1049 m.), cerca del nacimiento del San Leonardo, tributario de la laguna de Cabras; 4 950 habits. La mayor parte del territorio está cubierta de bosques.

SANTULLÁN: *Geog.* Aldea del ayunt. y partido judicial de Castro Urdiales, prov. de Santander; 289 habits.

SANTULLANO: *Geog.* Lugar de la parrroquia de Nuestra Señora de Santullano, ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 90 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de Santiago de Pigüeces, ayunt. de Somiedo, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 242 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Julián de Ponte, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 80 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Martín de Villagrufe, ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 60 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Julián de Santullano, cab. del ayunt. de Regueras, p. j. y prov. de Oviedo; 164 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Pedro de Caranga, ayunt. de Proaza, p. j. y prov. de Oviedo; 138 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Julián de Prados, ayunt., p. j. y prov. de Oviedo; 203 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Figaredo, ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 167 habits. Estación en el f. c. de León á Gijón, intermedia entre las de Ujo y Mieres. V. SAN JULIÁN y NUESTRA SEÑORA DE SANTULLANO.

SANTURBÁN: *Geog.* Páramo de la cordillera oriental de los Andes Colombianos, en la provincia de Pamplona, dep. de Santander; sit. á 3 700 m. sobre el nivel del mar. Comienza con las explanadas del alto de las Calaveras, que llegan hasta el río Cáraba, levantando en seguida sus cumbres dominadas por un picacho que mide 3 900 m. de alt.; agrupa luego sus robustas moles y forma un nudo donde la cordillera se fracciona en dos ramales poderosos que parten al N.E. el uno y al N.O. el otro (Esguerra, *Diccionario Geog. de Colombia*).

SANTURCE: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados el lugar de Ortuella, los barrios del Arbol, Cabieces, Cadegal, Cercamar, Cotillo, El Mello, Fontuso, Golifar, Granada, La Cerrada, La Chicharra, La Orconera, Nocedal, Pajares, Ralera, Repélaga, Rivas, Triano, Urioste y Villar, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya, dióc. de Vitoria; 5 360 habits., de los cuales 1 130 corresponden al lugar de Santurce. Situado cerca de Portugalete, en la costa y al pie del monte Zarantes. Maíz, chacolí, legumbres y frutas; pesca, conserva de sardina y fab. de pólvora. Tranvía á Bilbao y varios f. c. mineros. Colegio de monjas, dirigido por las Hijas de la Cruz. Entre los arrecifes que cercan las inmediaciones de Santurce hay un pequeño muelle circular que puede contener algunas lanchas. Queda seco á media marea, y su pico es de piedra. En Santurce reside el piloto mayor y algunos prácticos de la ría de Bilbao, los cuales, por estar fuera de barra, pueden prestar sus servicios casi á todas horas á los buques que se dirigen á Bilbao. Al N. 52º E. del pueblo de Santurce, distante 8,5 cables, está la punta de Begoña, que es de poca altura, escabrosa y cercada de arrecifes. Entre estos dos puntos está la playa de Algorta ó de las Arenas, y los bancos de arena en que termina el saco del abra de Bilbao. La barra se halla actualmente sobre la costa del O. y por enfrente de Santurce. En la mencionada playa de las Arenas, é inmediato á una casa construída al efecto por la parte E. del establecimiento balneario que hay en dicha playa, está sit. el punto de amarre del cable submarino establecido entre Bilbao é Inglaterra.

– SANTURCE: *Geog.* Ayunt. del p. j. de San Germán, Puerto Rico. Comprende los barrios de Bayola, Condado, Hormigueros, Leborrico, Machuchal, Minilla y Seboruco; 3 650 habits.

SANTURDE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Berantevilla, p. j. de Laguardia, prov. de Alava; 68 habits. ‖ Aldea del ayunt. de Aldeas de Medina, p. j. de Villarcayo, prov. de Burgos; 109 habitantes. ‖ V. con ayunt., p. j. de Santo Domingo de la Calzada, prov. de Logroño, dióc. de Calahorra; 634 habits. Sit. á la izq. del río Oja. Terreno llano en parte; cereales y hortalizas.

SANTURDEJO: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Santo Domingo de la Calzada, prov. de Logroño, dióc. de Calahorra; 707 habits. Sit. cerca de Santurde, en terreno montuoso regado por un arroyo afl. del Oja. Cereales, cáñamo, hortalizas, avellana y otras frutas.

SANTURIO: *Geog.* V. SAN JORGE DE SANTURIO.

SANTURIÓN: *Geog.* Arroyo de la Rep. Oriental del Uruguay, en el dep. de Cerro Largo. Nace de la sierra de Ríos, y corriendo de O. á E. desagua en el río Yaguarón.

SANTURRÓN, NA (despect. de *santo*): adj. Nimio en los actos de devoción. U. t. c. s.

> ... [illegible] que toda [illegible] de llaves que [illegible] es hoy casa de [illegible] en Madrid; etc.
>
> HARTZENBUSCH.

SANTURRONERÍA: f. Calidad de santurrón.

SANT VICÉNS DELS CALDERS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Vendrell, prov. de Tarragona, dióc. de Barcelona; 305 habits. Sit. en el f. c. de Zaragoza á Barcelona por Reus, con estación intermedia entre las de Roda de Bará y Calafell, perteneciente también á la línea de Picamoixons á Barcelona y Valencia á Barcelona, cerca de la estación de Torredembarra. Cereales, vino, aceite y almendras.

SAN UBALDO: *Geog.* Puerto de Nicaragua, situado en la costa oriental del lago de este nombre, entre las bocas de Mayales y Acoyapa; 200 habits. Los mineros y agricultores del dep. de Chontales van allí á proveerse de lo que necesitan y á embarcar sus productos para Granada y los otros puertos del lago, embarque que pueden verificar sin ayuda de los alijadores, porque los buques atracan junto al mismo muelle por el mucho fondo que tienen las aguas en aquel puerto. Dista éste por agua 38 millas de Granada, 35 de San Miguelito, 55 de San Carlos, 45 de la Virgen y 40 de Rivas, que son los puntos de escala principales de los vapores del lago. Cuando esté concluído el f. c. al Atlántico por Ciudad Rama San Ubaldo, será la cabecera occidental de esta línea; y en consecuencia, el lugar de transbordo de todo el tráfico de los puertos antes mencionados. Tiene un muelle de madera de 200 m. de long., con carriles y grúas para elevar las mercancías (D. Pector, *Étude économique de la Rep. de Nicaragua*).

SANUDO (MARCO): *Biog.* General veneciano. N. en 1153. M. en 1220. Se distinguió en el ejército de los cruzados que destruyó el Imperio griego; conquistó para Venecia las islas Esporadas y las Cicladas, y recibió del emperador Enrique la investidura de Naxos y el título de duque del Archipiélago. Engreído con sus hazañas trató de hacerse independiente de los venecianos, se apoderó de Candía, y se hizo proclamar rey. Poco tiempo después fué arrojado de esta isla, pero conservó á Naxos, que trasmitió á sus descendientes con su título de duque del Archipiélago.

SANUJA: *Geog.* Caserío del ayunt. de Canovellas, p. j. de Granollers, prov. de Barcelona; 52 habits.

SANUKI: *Geog.* Prov. del Japón, una de las cuatro de la isla Sikok y una de las del Nankaido. Sit. en la costa N. y dividida en 11 distritos, forma desde 1889 el ken Kagava. Su nombre vulgar es Sansiu y tiene 602 000 habits. Por el N.E., N. y O. la baña el Mar Interior del Japón ó Seto-Utsi. Tiene la forma de un segmento cuya cuerda mide 80 kms. de E. á O., y corresponde á los límites con las provs. de Ava al S. y de Yyo al S.O. Sus principales entidades de población, ambas en la costa, son Takamatsu y Mamgamé.

SANUSI: *Geog.* Río del Perú, afl. del Huallaga por la izq.

SANUTO (MARINO): *Biog.* Noble veneciano del siglo XIV, viajero y geógrafo, llamado *Torsello ó el Anciano.* Hizo cinco viajes á Palestina, Armenia, costas del Asia Menor y Egipto, y trató, aunque en vano, de decidir á los príncipes de Occidente á una nueva cruzada. El consejo que dió á sus compatriotas de apoderarse de Egipto, cuya posesión les aseguraba el comercio de todo el Oriente, ha hecho presumir que no le guiaba solamente el entusiasmo religioso. Cuando volvió de sus viajes compuso el *Liber secretorum fidelium crucis.*

– SANUTO (LIVIO): *Biog.* Geógrafo italiano. N. en Venecia por los años de 1532. M. hacia 1587. Era hijo de un senador que le dió una excelente educación. Livio se dedicó á las Letras y á la Poesía, compuso algunas piezas en verso, tradujo el *Rapto de Proserpina* de Claudiano (1551), hizo un viaje á Alemania, y se ocupó de una manera especial del estudio de las Matemáticas y de la Cosmografía. Con los datos que reunió se propuso hacer una descripción completa

del mundo, y estaba para dar la última mano á su obra cuando murió. Su amigo [illegible] la publicó con el título de *Geografía de Lírio Santo [illegible] en dos libros.*

SAN VALENTIN. *Geog.* Cerro de la cordillera de los Andes, sit. entre el Territorio de Santa Cruz en la Patagonia argentina y la prov. de Chiloé en Chile; tiene 3 870 m. de alt.

SAN VALERIO: *Geog.* V. SAN JUAN BAUTISTA (Polinesia).

SAN VALERO: *Geog.* Aldea del ayunt. de Bisaurri, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 19 habits.

SAN VERÍSIMO DE ARCOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cuntis, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Arcos, Caéiro, Casa Cruz, Caziña, Cornado, Ducío, Ferreirós, Fureo y Piso; la aldea de Ciñeiro, y un caserío; 1012 habits. ‖ Parroquia del ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Beasque, Correlo y Sierra; las aldeas Camba, Gandra, Rula y Valverde, y tres caseríos; 419 habits.

SAN VERÍSIMO DE BALSA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Tríacastela, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Balsa y San Pedro de Hermo; 205 habits.

SAN VERÍSIMO DE BARRO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Barro, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Barro, Búa, Constenla, Coruto, Mane, Maquireia, Pazo y Porranes, y las aldeas de Cangrallo y Monllo; 825 habits.

SAN VERÍSIMO DE BERAN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Leiro, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cotofrío, Eirado y Trasouteiro; 718 habits.

– SAN VERÍSIMO DE CELANOVA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende la v. de Celanova, que es la cab. del ayunt.; los lugares de El Burgo y Hermida, y la aldea de Sampil; 1 570 habits.

– SAN VERÍSIMO DE ESPIÑEIROS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casas Covas, Espiñeiros, Rubiás, San Esteban y Villar de Flores, y la aldea de La Acea; 578 habits.

– SAN VERÍSIMO DE FERREIROS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Calle de Ferreiros, Casal, Lenguello, Outeiro, Quintás, Regas, Salceda, Suso y Torre; 616 habitantes.

– SAN VERÍSIMO DE FOJANES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Besaña, Fojanes de Abajo, Grijó, La Iglesia, Obra, Sobredo y Tolán; 450 habits.

– SAN VERÍSIMO DE LAMAS: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares de Lamas, Sanlouráns y Sequeros; las aldeas de Fontecova, Riamonde y Sobrado, y un caserío; 275 habits.

– SAN VERÍSIMO DE OZA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Las Torres, Outeiro, Ozavella, Rodo, Serantes de Abajo, Serantes do Medio, Vilar de Carballo y Vilar de [illegible]; 550 habits.

– SAN VERÍSIMO DE PUENTEDEVA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Puentedeva, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Abelleira, Aldea de Deva, que es la cab. del ayunt.; Freás de Deva, Ginzo, Requejo, Senra y Veiga, y las aldeas de Devesa, Guntín, La Granja, Regueiro, Tojeira y Valdumeira; 1 112 habits.

SAN VERÍSIMO DE QUEIROÁS: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casdonachana, Gundias, Queiroás Grande, Queiroás San Verísimo, Requejo, y la aldea de Queiroás Pequeño; 546 habits.

– SAN VERÍSIMO DE REFOJOS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cortegada, p. j. de Celanova, prov. de Orense. Comprende los lugares de Casares de la Virgen, Casares de Refojos, Encontada, Fondevila, Outeiro, Pereira, Piñón, Pousa, Refojos, Souto, Torre, Vilela y Villaverde, y las aldeas de Carballeda, Cerdeiral, [illegible]; 111 habits.

– SAN VERÍSIMO DE [illegible] la madeita y San Bréjimo; 166 habits.

– SAN VERÍSIMO DE SEJALBO: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Curuxeiras y Sejalbo, y la aldea de Zaín; 705 habits.

SAN VERÍSIMO DE [illegible] *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Deseiro de Abajo, Deseiro de Arriba, La Iglesia, Lamas, Mareque, Noenlle, Pumar, Quián, Rudiño Grande y Rudiño Pequeño; 509 habits.

– SAN VERÍSIMO DE VILLAQUINTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Chaovillarín, Villaquinte y Villarnovo; 194 habitantes.

SANVIC: *Geog.* C. del cantón N. y dist. del Havre, Francia, sit. al pie del fuerte de Sainte-Adresse, que la separa de la Mancha, á 75 metros de alt.; 5 500 habits. Bonita iglesia romana moderna.

SAN VICÉNS ó SAN VICENTE: *Geog.* Establecimiento de aguas minerales en el territorio llamado el Real de San Vicente, cerca del río Segre, part. de Seo de Urgel, prov. de Lérida, situado á 42° 29′ de lat. N. y 4° 56′ de long. O. Conduce á él el f. c. de Lérida; después es penoso el viaje, porque el camino que va á la Cerdaña se halla en mediano estado. El yacimiento está en terreno triásico en contacto con el silúrico. Hay tres manantiales. Las aguas tienen 17° centígrados; son claras, transparentes y de olor y sabor á huevos podridos. Contienen ácido sulfhídrico, sulfatos sódico y magnésico, cloruros de sodio y magnesio, carbonato de cal y sílice, por lo cual pueden incluirse entre las sulfuradocálcicas frías. Se asegura son eficaces en resultados para combatir las enfermedades cutáneas de naturaleza herpética, los catarros bronquiales, leucorreas, infartos uterinos, la clorosis y la [illegible] Temporada oficial de 15 de junio á 15 de septiembre.

SAN VICENTE: *Geog.* Cabo de la península española, sit. en territorio portugués, unos 7 kms. al N.O. de la punta de Sagres; es la extremidad S.O., no solamente de la península ibérica, sino también de Europa. Se compone de una pequeña península de poco más de medio cable de largo y unos 33 m. de ancho, y es un macizo de piedra que presenta escarpados por todos lados, cuya máxima altura alcanza 53m,8. Las escarpaduras de la parte occidental son tan verticales y cavernosas que el ruido producido por la mar al romper en ellas se oye á [illegible] distancia. A 33 m. de la testa del cabo hay un farallón alto con canal de 16 á 25 m. de fondo, arena gruesa y conchuelo. A corta distancia por fuera del farallón se sondan 20 m., que aumentan á 36m,8 á un cable de distancia. La península que constituye el Cabo de San Vicente (el *Promontorium Sacrum* de los romanos) produce dos pequeñas ensenadas abiertas al N.O. y al S.E., útiles tan sólo para barcos costeros. Como á 3 millas al S.S.O. del cabo suele aparecer de cuando en cuando un hilero, efecto sin duda del choque de la corriente de la marea con la corriente general, el cual se toma muchas veces por un bajo. Sobre la cumbre del cabo se ve el ex convento de San Vicente, bien notable desde lejos; unido al mismo edif. se halla un faro catóptrico de primer orden, de luz giratoria que se eclipsa cada dos minutos, cuyo alcance en tiempo despejado es de 20 millas; la elevación del foco luminoso sobre el nivel del mar es de 66m,8 y [illegible] Cala en la costa N. de la isla de Mallorca, cerca de Polensa [illegible] oriental [illegible] de Covas Blancas, es la [illegible] de las de este trozo de costa, se interna 0,5 millas hacia el S. con bastante agua sobre arena, esta completamente expuesta á los vientos de travesía, [illegible] sobre una punta [illegible] tiene unos 30 m. sobre el [illegible] un [illegible] de San Vicente. Caserío del ayunt. de [illegible] p. j. de la Orotava, prov. de Canarias; 69 habits. Caserío del ayunt. de [illegible] de Arenoso, p. j. de Luce-[illegible]

[illegible] habits. Aldea del ayunt. de Laburerda, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 75 habits. Lugar del ayunt. de Serné, p. j. de Jaca, prov. de H[illegible] p. j. de Arnedo, prov. de Logroño; 127 habits. Aldea del ayunt. de Munilla, p. j. de Arnedo, prov. de L[illegible] p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 86 habits. Aldea de la parroquia de San Vicente de Ulloa, ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, provincia de Lugo; 180 habits. Aldea de la parroquia de San Vicente de Cubelas, ayunt. y partido judicial de Ribadeo, prov. de Lugo; 114 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de San Vicente de Paradela, ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 94 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Vicente de Iglesia eita, ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 143 habits. Lugar del ayunt. de Urraul Bajo, partido judicial de Aoiz, prov. de Navarra; 125 habits. Lugar de la ayuda de parroquia de San Vicente de Leira, ayunt. de Villamartín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense; 426 habits. Lugar de la parroquia de los Santos Justo y Pastor de Avión, ayunt. de Avión, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 82 habits. Lugar de la parroquia de San Juan de Berbio, ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo; 121 habits. Caserío de la parroquia de San Miguel de Bárcena del Monasterio, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 65 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Puenteareas, ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 74 habits. ‖ Alquería del ayunt. de Alconada, partido judicial de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca; 65 habits.

– SAN VICENTE: *Geog.* Puerto en la extremidad N.E. de la isla de Luzón, Filipinas; lo forman la pequeña isla de San Vicente, que se encuentra situada entre esa extremidad de Luzón y la parte S.E. de la montuosa y escarpada isla de Palaui; este fondeadero puede contener varios buques perfectamente abrigados de todos vientos, y en él se sondan de 5 a 10 m., fondo fango; la entrada de este puerto la estrechan y hacen difícil el arrecife que rodea la isla de San Vicente, el que se extiende media milla al E., y un bajo [illegible] ¼ del ancho de la boca, la divide en dos canales; el del O. entre el bajo y el arrecife de San Vicente es muy estrecho, pero hondable, con 16 á 22 m. de agua; el del E., entre la laja y la costa de Luzón, sólo tiene de 3,4 á 5 m. de fondo. Puerto ó fondeadero en la isla Batan, Filipinas. Es el puerto de Ibarra, ó más bien el desembarcadero de este pueblo, poco frecuentado, porque el sitio en donde se fondea es muy reducido; se deja caer el ancla sobre fondo de arena y cerca de los arrecifes, pero es preciso dejar el fondeadero en cuanto apunta el Norte. Los buques de gran porte deben por lo tanto evitar este fondeadero. Pueblo de la prov. de Ilocos Sur, isla [illegible] y se llamaba Toanón. Pueblo de la prov. de Camarines Norte, isla de Luzón, Filipinas; 912 habits. Sit. cerca de Talisay, del que fue visita.

SAN VICENTE [illegible] Portugal; 4700 habits.

SAN VICENTE [illegible] tranvía. Merece citarse por ser la primera ciudad [illegible] decayó mucho.

SAN VICENTE [illegible]

2640 m. de alt. No tiene cráter, pero sí ausoles ó infiernillos, en los cuales se recoge azufre y sulfato de hierro. Los aborígenes llamaban á este volcán Chichontepec, es decir, *montaña de dos picos*. Todo el valle en donde está sit. el volcán se halla perfectamente cultivado, y forma uno de los panoramas más bellos y encantadores. Entre las montañas que circundan á la v. de San Vicente, dice Juarros, descuella una que está sit. al S.O., dejando muy inferiores las cimas de las otras; es indudable que este monte contiene en sus entrañas copia de azufre y otras materias inflamables, lo que se manifiesta por varios manantiales de aguas calientes que se encuentran en su falda, y especialmente por un respiradero que tiene hacia el N. y llaman el Infiernillo; en este sitio se ven muchas aberturas llenas de agua muy caliente, por donde exhala porción de humo; se oye un ruido como de agua hirviendo, y éste crece con cualquiera conmoción que tenga el aire, aunque sea tan ligera como la que causa la voz humana (David J. Guzmán). ‖ Departamento de la Rep. del Salvador, limitado al N. por el dep. de Cabañas, al Oriente por los de San Miguel y Usulután, al S. por el Océano Pacífico y al O. por los dep. de la Paz y Cuscatlán; 770 kms.² y 40 000 habits. En el centro y en la parte septentrional es montañoso, y bastante plano hacia la costa. Los volcanes más importantes son los de Chichontepec ó San Vicente y Siguatepeque. La costa del dep. es plana y baja cerca del mar, cenagosa en el invierno, cubierta de bosques y selvas, y notable por su feracidad y variadas producciones. El suelo se levanta gradualmente hacia el N. hasta la cumbre de los altos de la Cadena Costera, que cruza el territorio del dep. de E. á O. Los principales valles del dep. son el Jiboa ó Molineros, que es el más pintoresco de la Rep.; el del Titihuapa al N., angosto y árido; y el del Lempa, sobre todo en su límite oriental, notable por su gran fertilidad y por las exquisitas frutas que produce. Los ríos más importantes son: el Lempa al Oriente, que lo separa de los de San Miguel y Usulután. Esta sección del gran río del Salvador es navegable por pequeños botes de poco calado. En los pasos, sobre los caminos reales de San Miguel en Parras Lempa, y de Usulután en la Barca, se cruza el río en malas lanchas planas, sin quilla, manejadas por dos ó cuatro remeros nada activos, y para quienes el tiempo no tiene valor alguno. Uno de los mayores suplicios que experimentan los viajeros consiste en llamar y suplicar á los lancheros desde 100 m. de distancia, agobiados por el cansancio, bajo un sol abrasador y con la perspectiva de pasar una mala noche gracias á la extraordinaria desidia de esos verdugos del Lempa. El Titihuapa, al N., separa al dep. de Cabañas, y sus afls., por su margen dra., son el Amatitán y el Jute. El Acahuapa riega toda la meseta central del dep., y como el Titihuapa corre de E. á O. y desemboca en la margen dra. del Lempa. El Guajoyo separa al dep. del de La Paz hacia el S.O. y desagua en el estero de Jaltepeque, y el Jiboa forma su límite N.E. separándolo del dep. de Cuscatlán. Las lagunas principales del dep. son las de Apastepeque y Chalchuapa. La primera está situada á 2 kms. al N.E. de la v. que le da su nombre, y la segunda, mucho más pequeña, cerca y al N.E. de la v. de San Esteban. Ambas son de origen volcánico y tienden á cegarse con la propagación de ciertas plantas acuáticas cuyas raíces son tan abundantes que forman una masa compacta de lignito rico en carbono y que arde bien en trozos secos. El desagüe de la laguna de Apastepeque corre bajo la superficie del suelo en una extensión de 3 kms. Tiene el departamento muchas fuentes termales de propiedades medicinales muy recomendadas. Entre las más importantes se pueden citar las del río de San Cristóbal, á un km. al S. de San Vicente; el Agua Caliente, á la orilla de la misma c. y también al S.; los Pozos Tibios, cerca del panteón; el Tejar, á un km. al Oriente de Apastepeque; los Pozos, el Zapote, etc., en los alrededores de esa misma v.; y por último, las de Tecoluca, Istepeque, Tepetitán y Santo Domingo.

Las curiosidades naturales de más importancia en el dep. son el infiernillo del volcán, hacia el S.E. de Verapaz; los yacimientos de yeso, á 8 kilómetros del S.E. de Apastepeque; la caverna de Cupido, cerca y al Oriente de Santa Clara; y sobre todo el nunca bien ponderado valle de Jiboa. Las producciones agrícolas son el añil, azúcar, café, tabaco, madera, toda clase de granos y exquisitas frutas. Los productos de su industria son los rebozos de hilo, chales de seda, calzado, sombreros, sal, aguardiente, cigarros y almidón. El comercio es bastate activo en tiempos normales, aunque las transacciones que se efectúan no son de mucha importancia; pero durante la feria de Los Santos, que se verifica en 1.° de noviembre de todos los años, toma mayor incremento y se realizan entonces grandes cantidades de añil, queso, ganado, granos y mercaderías extranjeras. Las principales carreteras del departamento son las siguientes: 1.ª La occidental, que partiendo de la cab. del dep. conduce á San Salvador, vía Cojutepeque. 2.ª La del Norte, que pone á la ciudad de San Vicente en comunicación con Sensuntepeque, mandada abrir en 1872; y 3.ª La del Sur, que comunica con Zacatecoluca. Además de las mencionadas hay muchas otras carreteras entre los pueblos del departamento, que todas juntas cuentan con una extensión de 224 kms. El dep. está dividido en dos dists., cuyas cabs. son San Vicente y San Sebastián, comprendiendo una ciudad, ocho villas, tres pueblos y 62 caseríos. El dist. de San Vicente comprende la ciudad de su nombre, las villas de Apastepeque, Verapaz, Tecoluca y Guadalupe, y los pueblos de San Cayetano, Istepeque y Tepetitán. El primitivo dep. de San Vicente fué uno de los cuatro corregimientos en que estaba dividido el territorio actual de la Rep. en tiempo de los españoles. En marzo de 1836 se erigió en dep. con la comprensión territorial que hoy tiene, abrazando tambien la región oriental del dep. de Cabañas. La cab. del dist. de San Vicente es la c. de su nombre, situada en la margen dra. del Acahuapa, al N.E. del Chichontepec y á 72 km. al Oriente de la cap. de la Rep. La ciudad está dividida en siete barrios, llamados Santuario, San José, El Calvario, San Juan de Dios, San Francisco, Barrio Nuevo ó Llano Verde y Callejón. Tiene 9000 habits., cinco iglesias, un Cabildo amplio y elegante, un buen hospital y hermoso panteón. Sus alrededores son bellísimos, y hay en la c. muy buenos baños públicos. Está á 513 m. sobre el nivel del mar. Fundó esta ciudad. D. Alvaro Quiñones Osorio, marqués de Lorenzana, en 1634. Obtuvo el título de villa en marzo de 1658, y fué elevada á la categoría de c. en junio de 1812. De 1812 á 1839 fué cap. del est. (Dawson, *Geog. de la Rep. del Salvador)*.

– San Vicente: *Geog.* Puerto ó bahía de la prov. de Concepción, Chile. Se abre al N.O. en una lat. de 4 kms. y otros tantos de profundidad, y está sit. hacia el paralelo 36° 46′ de lat., al S.O. de la gran bahía de Talcahuano, de la cual está separado por la península de los altos de Túmbez.

– San Vicente: *Geog.* Aldea y dist. de la provincia de Tuluá, dep. del Cauca, Colombia: 2000 habits. ‖ Aldea cab. del dist. de su nombre, provincia de Guanentá, dep. de Santander, Colombia, sit. en la falda de un cerro, no lejos del río Chucurí, á 500 m. sobre el nivel del mar. ‖ Distrito de la prov. de Oriente, dep. de Antioquía, Colombia; 5750 habits. Sit. en una explanada, á 2123 m. sobre el nivel mar. Magnífico templo.

– San Vicente: *Geog.* Part. de la prov. de Buenos Aires, Rep. Argentina, sit. al S. de Buenos Aires; 998 kms.² y 10000 habits. Lo riegan el río Matanzas, el Samborombón y muchas lagunas. La cab. del part. es San Vicente, en el ferrocarril del S., por el cual dista una hora de Buenos Aires. Fué fundada en 1734 y cuenta con 2000 habits. La estación Donselaar, del f. c. mencionado, se halla dentro del part. La empresa del f. c. del S. proyecta construir un ramal de San Vicente al Tandil, que pasará por Monte, Las Flores y Ranch (Latzina). ‖ Cabo de la Tierra del Fuego, Rep. Argentina, sit. cerca de la extremidad S.E. de la isla, al O. de la bahía Thetis. ‖ Pueblo cap. del dep. de Belgrano, antes llamado San Vicente, prov. de Mendoza, Rep. Argentina, sit. en el f. c. de San Luis á Mendoza. Sufrió grandes daños á consecuencia del terremoto de 1861.

– San Vicente: *Geog.* Río del Perú, afl. del Palcasu, aguas arriba del Mayro.

– San Vicente: *Geog.* Isla de las Pequeñas Antillas perteneciente á Inglaterra, sit. al S.S.O. de Santa Lucía, entre los 13° 5′ y 13° 20′ lat. N., en cierto modo enlazada con la isla Granada por el Archip. de las Granadinas; 381 km.² y 48000 habits. Esta isla, descubierta por Cristóbal Colón en 1498, el día del santo cuyo nombre lleva, ha pertenecido á Inglaterra desde 1763, á excepción de un corto período entre 1779 y 1783; es de forma ovalada y se tiende 25 kms. de N. á S. con una anchura máxima de 15. Termina en costas por lo regular altas y peñascosas, cortadas por ensenadas arenosas, en las que suelen fondear los costeros con objeto de tomar carga para Kingstown; ofrece una superficie muy quebrada, dividida en dos partes de N. á S. por una cadena de montañas, de las que la más notable es la Soufrière, en su parte N.O., cerca de la punta Taratee, y se halla surcada de numerosos arroyos que corren por sus valles á desembocar en las ensenadas después de haber regado las haciendas y servido de motores á los ingenios de azúcar. La Soufrière, montaña que puede verse á 18 leguas de distancia, se levanta bruscamente desde la orilla hasta 914 m. de elevación, y desciende suavemente por el N.E. hacia una extensa llanura bien cultivada. Las principales producciones consisten en azúcar, café y algodón *(Derrotero de las Antillas)*.

– San Vicente: *Geog.* Isla del Archipiélago de Cabo Verde, sit. en la parte O. del grupo, al S.E. de San Antonio. Es tierra muy alta y montañosa, separada de la isla de Santa Lucía (que se halla al E. de ella) por un canal limpio de 4,5 millas de ancho, y de la de San Antonio por otro de 7 á 8 millas de anchura que corre en dirección N.E.-S.O. Tiene de sup. 207 kms.² y población de 5000 habits. Clima más saludable que el de las otras islas. El terreno es malo, pero á pesar de ello el cultivo se hace en regular escala. Está atravesada en sus partes N.E. y S.O. por dos cadenas principales, que forman en el centro un profundo valle cubierto de verdura y de pequeñas colinas, y abierto al N.O. por la bahía llamada Porto Grande. El puerto más elevado de la isla se encuentra en la cadena del N.E., en su medianía, alcanzando una altura de 755,8 metros; se llama monte Verde. Las costas son altas y escarpadas, pero sin escollo alguno en sus inmediaciones, pues sólo existen algunas rompientes en su mismo pie. Mindello ó Porto Grande es la principal localidad de la isla *(Derrotero de las islas Canarias, Azores,* etc., por D. Luis Bayo).

– San Vicente: *Geog.* Golfo ó gran bahía de la Australia del Sur, sit. entre el continente al E. y la península Fergusson al O. Tiene de largo unos 145 kms. y se abre al S. en una anchura de 65, recogiéndose hacia su parte septentrional hasta terminar en punta. Comunica con el Océano Indico por el Estrecho Investigador y por el paso Backstairs. ‖ Condado de Nueva Gales del Sur, Australia. Bañado al E. por el Pacífico, lo rodean los condados de Camden al N., Argyle y Murray al O. y Dampier al S.; 8000 habitantes. País montañoso, cruzado por una cordillera que llega hasta el mar y determina gran número de pequeñas bahías. El valle de Shoalhaven es la parte más rica y poblada del condado. Sus principales cultivos son cereales y patatas; mucha ganadería. Abundan los bosques y hay alguna mina de oro. Cap. Braidwood, única población importante.

– San Vicente ó Castillos: *Geog.* Pueblo del dep. de Rocha, Uruguay, sit. al N.E. de la laguna de Castillos, sobre una colina y entre dos arroyuelos; es población moderna, fundada en 1865, y tiene ahora unos 400 habits. Mucho comercio con el Brasil.

– San Vicente Coatlán: *Geog.* Pueblo y municipio del dist. de Ejutla, est. de Oaxaca, Méjico; 460 habits. Sit. en lo alto de unas pequeñas lomas, al pie de dos cerros, llamado Guilá el orientado al N. y Caja el que lo está al E.; 1480 metros de alt.

– San Vicente Coyotepec: *Geog.* V. cab. de la municip. de su nombre, dist. de Tepeji, estado de Puebla, Méjico; la municip. cuenta con 4240 habits. Sit. al E.S.E. de la cab. del dist.

– San Vicente Chicoloapán: *Geog.* Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dist. de Texcoco, est. de Méjico, Méjico; 1920 habits. Situado al S. de la c. de Texcoco y al E. de la de Méjico.

– San Vicente de Abeledos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende las aldeas de Pacios y Penas, y varios caseríos; 136 habits.

– SAN VICENTE DE ACELLANA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de A[illegible]llana, Casandresín y Poles, y las aldeas de Bor[illegible] y Carriguera; 638 habits.

SAN VICENTE DE AGRADE: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Abeleda, Quintá, Quintela, Tras Outeiro y Viana; 174 habits.

SAN VICENTE DE AGUASANTAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Albagueira, Bandón, Beade, Berduga, Bralo, Busto, Cernán, Duey, Figueroa, Miñarello, Pedrouzos, Porto Cordeiro, Salgueiros, Senra, Subidas, Vilachán y Vilariño de Neda; 750 habitantes.

SAN VICENTE DE AGÜERAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Aciera y Villaorille, y la aldea de Cortina; 311 habitantes.

SAN VICENTE DE ALCÁNTARA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Alburquerque, prov. de Badajoz, dióc. de Coria; 7507 habits. Sit. en los confines de la prov. de Badajoz, cerca del f. c. de Madrid á Cáceres y Portugal, donde tiene estación intermedia entre las de Herreruela y Valencia de Alcántara. Terreno montuoso en parte; cereales, vino, aceite, corcho, lino y hortalizas; cría de ganados; fab. de curtidos y telares de lana.

SAN VICENTE DE ARANA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Vitoria, prov. de Alava, diócesis de Vitoria; 218 habits. Sit. al S. del puerto de Santa Teodosia, cerca de Sabando y Oteo. Cereales, bellota y hortalizas; cría de ganados.

– SAN VICENTE DE ARANTÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Antes, Arán, Arantón, Cabreira, Coba, Jesteira, Riéiro y Vilarnovo; 474 habits.

– SAN VICENTE DE ARCEO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boimorto, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Arosa, Campos, La Iglesia, Leira, Longa, Lobomorto, Outeiro, Pazo Guerras, Peizás y Santarandel; 428 habits.

– SAN VICENTE DE ARÉVALO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Arévalo, prov. de Avila, dióc. de Avila; 250 habits. Sit. entre los términos de Pedro Rodríguez, Nava de Arévalo y Arévalo. Terreno llano; cereales, garbanzos, algarrobas y vino; cría de ganados.

– SAN VICENTE DE ARGOZÓN: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Amarín de Abajo, Cotobade, Gordón, Quinzán, San Vicente y Vilameá; 459 habits.

– SAN VICENTE DE ARMEÁ: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Coirós, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. Comprende sólo la aldea de Armeá, con 130 habits.

– SAN VICENTE DE ARO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Negreira, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Aro, Braña, Crucero, Meiro, Pedralongo, Ríoseco, San Vicente, Tuñas y Vilar; 474 habits.

– SAN VICENTE DE AVELEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ambía, p. j. de Allariz, provincia de Orense. Comprende los lugares de Bustelo, Casasoa, Cima de Vila, Fondo de Vila y Pazos de Abeleda, y las aldeas de Abeleda, Padroso y Tellada; 833 habits.

– SAN VICENTE DE BAMA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Touro, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bamela, Belvís, Campelo, Castro, Jesteira, Millares, Grandes, Sar, Silva, Tarrío y Vilar; 541 habits.

– SAN VICENTE DE BARACALDO: *Geog.* Anteiglesia cab. del ayunt. de Baracaldo, p. j. de Valmaseda, prov. de Vizcaya; 287 habits.

– SAN VICENTE DE BARRANTES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Tomiño, p. j. de Túy, provincia de Pontevedra. Comprende varios caseríos; 938 habits.

– SAN VICENTE DE BERRES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Celeiróns, Monteira, Pazos, Pereiro, Porto, Ribeira, Rocaforte, Sarvide, Ulla y Vilanoste, y las aldeas de Beires, Iglesia, Mato, Rabuñado y Vilasusán; 779 habits.

– SAN VICENTE DE BETOTE: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Betote de Abajo y Betote de Arriba; 204 habits.

SAN VICENTE DE B[illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Boqueijón, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Casanova, que es la cab. del ayunt.; Forte, Horto, La Iglesia, Lamparte, Maravejanes, Piñeiro de Abajo y Piñeiro de Arriba; 351 habits.

– SAN VICENTE DE BURGO: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Burgo y [illegible] y varios caseríos; 95 habits.

– SAN VICENTE DE BURRES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Calzada, Castro, Cotobe, Fondevila, Fontelas, La Iglesia, Pazos, Pregontoño, Roirís, Salmonte y Sebío; 791 habitantes.

– SAN VICENTE DE BUSTO: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de Bayones y Busto; 247 habits.

– SAN VICENTE DE CAAMOUCO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Ares, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Curmá, Ijobre, Redes y Sesella; 1146 habits.

– SAN VICENTE DE CALDONES: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Caldones y Robledo, y las aldeas de Garbelles, Linares y Villares, Ríoseco y San Pelayo; 542 habits.

– SAN VICENTE DE CANDAY: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Otero de Rey, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Canday de Abajo, Canday de Arriba, Lavadoiro, Mangoéiro, Piñeiro, Súavila de Abajo y Súavila de Arriba; 295 habits.

– SAN VICENTE DE CARBALLEDA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carballeda, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende el lugar de Carballeda, que es la cab. del ayunt., y la aldea de Bascois; 281 habits.

– SAN VICENTE DE CARRACEDO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Carracedo, Corbeira, Puente de Carracedo y San Vicente; 203 habits.

– SAN VICENTE DE CARRES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Cesuras, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Cabanas, Cha, Chouselas, Probaos, Souto y Vilar de Corna; 237 habits.

– SAN VICENTE DE CASTAÑEDO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, provincia de Oviedo. Comprende las aldeas de Bustillo, Cadenado, Castañedo, Covayo, La Cantera y Picaroso, y varios caseríos; 508 habits.

– SAN VICENTE DE CASTELLET: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados el arrabal del Barri Nou y varios caseríos, p. j. de Manresa, prov. de Barcelona; 1270 habits. Sit. en el f. c. de Zaragoza á Barcelona por Lérida, con estación intermedia entre las de Manresa y Monistrol, cerca de las pendientes de la montaña de Montserrat, que se eleva á la dra. de la vía. Cereales, vino, aceite y hortalizas; fab. de aguardientes.

– SAN VICENTE DE CASTILLÓN: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Castrotañe, Cubreiro, Gallegos, Mato, Pacio, Pereira, Piñeiro, Remesar, San Vicente, Serpentina y Virís; 622 habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Bárcena, Cereceda, Robledo y Sardea; 833 habitantes.

SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible] Hermida, Leborey, Meán, Pedra, Tilve y Vigario; las aldeas de Bouza, Bravo, Costa, S[illegible] tado y Taral, y varios caseríos; 710 habits.

– SAN VICENTE DE C[illegible]: *Geog.* Parroquia [illegible] Quinteiro, Reboredo, Sandreuso, San Roque, Sar, Soutonovo, Treites, Trevouzos, Valmayor y Vilariño; 1413 habits.

[illegible] del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende [illegible] bitantes.

[illegible] la aldea de Peridiello; 225 habits.

– S[illegible] prov. de Orense. Comprende los lugares de Mo[illegible] ta y Couciéiro; 326 habits.

SAN VICENTE [illegible] Comprende las aldeas de Anzás, Cabo, Marelle, Outeiro, Puente, Saa, Salcedo, San Vicente, Torre, Valado y Vilela; 812 habits.

SAN VICENTE [illegible] del ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Albores, Balsa, Iglesiario, Moucos, Pazo da Trabe, Pazovello, Rial, Ruéiro y Sordíns; 302 habits.

SAN VICENTE [illegible] del ayunt. de Vilasantar, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Bray, Cezar, Jemerás, Liñares, Mourengos, Pe[illegible] Vilar; 596 habits.

SAN VICENTE DE D[illegible] parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cal de Arriba, Campo de la Iglesia, Campo de Outeiro, Campo de Vila, Casdoncende, Casebío, Outeiro y Souto; 382 habits.

SAN VICENTE DE D[illegible] SAN VICENTE DE D[illegible].

SAN VICENTE DE D[illegible] del ayunt. de Finisterre, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Castro, Denle, Hermedesujo de Abajo, Hermedesujo de Arriba, San Salvador y Vilar; 520 habitantes.

– SAN VICENTE DE ELVIÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Oza, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Carracedo, Castiñeiras, Castro, Elviña, Feáns, Lagar, Laraugeiro, Lavedra, Mesoiro, Palavea, Pasaje, Peñarredonda, Piedralonga, Río de Quintás y Vío: la casa rectoral de [illegible] de Huerta del General; 2178 habits.

– SAN VICENTE DE ESPINA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salas, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Ablanedo, Espina y Obés, y la aldea de Posadorio; 486 habitantes.

SAN VICENTE [illegible] del ayunt. de [illegible] vincia de Orense. Comprende sólo el lugar de Espino, con 202 habits.

– SAN VICENTE DE F[illegible] Parroquia del ayunt. de Aranga, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña. [illegible] Boqueijón, Carballeira, Fervencedo, Mato, Mende, Milreo, Muros, Cortos Calvos, Silvarredonda, T[illegible] habitantes.

– SAN VICENTE [illegible]

– SAN VICENTE DE F[illegible]

SAN VICENTE [illegible] leigán; 272 habits.

SAN VICENTE [illegible] del ayunt. de [illegible]

se. Comprende los lugares de Barca de Cima, Casar, [illegible] y Santa Eugenia, y las aldeas de [illegible]; 513 habitantes.

— SAN V[illegible]: *G[illegible]*. Ayuda de parroquia del ayunt. de Puente Ceso, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible], Cereo de Arriba y Sestimoño; 360 habits.

— SAN VICENTE DE GRA[illegible]: *Geog*. Parroquia del ayunt. y p. j. de Villa[illegible], prov. de Oviedo. Comprende las aldeas de [illegible] Abajo, Grases de Arriba y Maojo; 341 habits.

— SAN VICENTE DE GROVE: *Geog*. Parroquia del ayunt. de Grovo, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de [illegible], Campos, Reboredo y [illegible], las aldeas de Quinteiro, Outeiro y Pouprins, y varios caseríos; 718 habits.

— SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog*. Parroquia del ayunt. de S[illegible], p. j. de [illegible]te, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Cazón, San Vicente y Valiñocovo; 308 habits.

— SAN VICENTE DE INFESTA: *Geog*. Parroquia del ayunt. de Monterrey, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende los lugares de Guimarey é Infesta; 434 habits.

— SAN VICENTE DE LA BAÑA: *Geog*. Parroquia del ayunt. de La Baña, p. j. de N[illegible], prov. de la Coruña. Comprende el lugar de San Vicente, que es la cab. del ayunt., y las aldeas de Canlís, Castro, Fampousa, Guende, Jasoso, Paredes, Salvande, Señor y Vixía de Abajo; 651 habits.

— SAN VICENTE DE LA BARQUERA: *Geog*. Partido judicial de la prov. de Santander. Comprende los ayunts. de Alfoz de Lloredo, Comillas, Herrerías, Lamasón, Peñarrubia, Ríonanza, Ruiloba, San Vicente de la Barquera, Udias, Valdáliga y Val de San Vicente; 18 922 habits. Situado entre el mar al N., los parts. de Torrelavega y Cabuérniga al E., Cabuérniga y Potes al S. y la prov. de Oviedo al O. ‖ V. con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Abaño, Acebosa, Barcenal, Entrambosríos, Gandarilla, Hortigal, Larrevilla, Los Llaos y Santillán, cab. de p. j., prov. y dióc. de Santander; 1727 habitantes. Sit. en la costa, en la carretera de Torrelavega á Gijón, en el ángulo que forman dos brazos de la ría de su nombre. Terreno montuoso; maíz, vino, hortalizas y frutas; cría de ganados y pesca. Puerto de interés local y Aduana marítima de segunda clase. La ría de San Vicente de la Barquera, que en tiempos remotos fué muy concurrida por buques de todos portes, y contaba además con muchas embarcaciones propias dedicadas al comercio y á la pesca de la ballena, se halla completamente obstruída de arenas, viéndose visitada de tarde en tarde por embarcaciones forasteras de 2m,5 á 3 de calado y por algunas del cabotaje. La ría se interna al S.O. y se subdivide en dos brazos de mar, denominado el del O. ría ó caño del Peral y el del S. de Villegas ó Barcenal: este último brazo es el mayor. El primero se interna más de media legua y conduce al barrio de Entrambosríos pasando por los nueve ojos del puente Nuevo ó de Tras San Vicente, y el otro tiene más de una legua de long., por el cual se llega al barrio de Barcenal. Por este brazo suben embarcaciones planadas que importan mineral para unas herrerías, pasando por algunos de los 32 ojos del puente de la Maza que cruza este brazo de mar: dicho puente tiene 480 m. de long. La v. de San Vicente de la Barquera se subdivide en población antigua y moderna. La parte antigua ocupa la cresta de un peñasco casi aislado por los dos brazos de mar indicados, y la moderna se extiende por su falda oriental hasta la orilla de la playa, en términos que las aguas del mar en sus grandes crecidas llegan hasta los portales de las casas. En la parte más elevada del peñasco está emplazada la iglesia parroquial. Vense sobre las crestas del peñasco los restos de un castillo, lienzos de muralla, algunas casas reedificadas y otras arruinadas. Un extenso arenal, denominado de Merón, que arranca del Cabo Oyhambre y faldea el monte de La Braña, termina dentro del puerto de la Barquera obstruyéndolo por completo, por manera que á bajamar de mareas vivas quedan descargados varios bancos que forman canalizos entre sí, por donde comunican las aguas del puerto con los brazos de mar interiores. El canal más utilizable es el que se mantiene entre [illegible]. En él hay agua suficiente para llegar en pleamar hasta el puente Nuevo con buques de 3 á 4 m. de calado. Hay una poza junto á dicho puente con agua bastante para permanecer á flote constantemente dos ó tres buques amarrados en cuatro. Se está en ella con seguridad, y sólo se experimenta resaca y fuerte correntín cuando reina temporal del 4.° cuadrante. Los barcos de cabotaje que van á cargar maderas de construcción se atracan á un pequeño muelle que hay cerca de la población. Los de arribada fondean enfrente de la capilla de la Barquera, que está por la parte de adentro de la punta de la Espina, y también por enfrente del muelle de madera, por donde se cargan los minerales. En dicho sitio hay fondo y espacio para permanecer muchos buques anclados á la vez. La isla del Callo, denominada en el país Peña Mayor, está en medio de las dos barras ó entradas de la ría, llamadas del Este y del Oeste. La del E. es de arena, formada por la prolongación hacia el N. del arenal de Merón, que va á unirse á la isla. La del O., es de piedra y arena, comprendida entre la isla y la punta del Castillo (*Derrotero de las costas septentrionales de España*). De la v. ha escrito magistral y hermosa descripción el docto geógrafo D. Rafael Torres Campos. «Dos profundas y pintorescas rías, dice, rompen la costa á ambos lados de la v., dejando en el centro un promontorio numulítico resistente, sobre el cual trepa el caserío desde el mar hasta el templo de Santa María de los Angeles, edificado en lo más alto. En la espina de la península, y alrededor de la iglesia, estaban las moradas de los que vivían de la tierra y el señorío; al pie del alto, y junto al mar, vivían los dedicados á la pesca y al tráfico. Los solares abandonados y ruinosos de aquéllos (sólo rara persona de buen gusto reedifica y repara las viejas casas en el barrio de la iglesia) son manifestación elocuente de la decadencia de una clase. En cambio las humildes viviendas de los pescadores y traficantes se han ampliado y extendido por modo considerable, reemplazando á la madera la piedra, al zarzo el sólido muro, al puntal el poste de bien labrada sillería, y forman á la inmediación del puerto y á lo largo del camino, en el emplazamiento propio de una población que trabaja, un excelente barrio á que da carácter monumental cierto lujo en la construcción y la conservación de formas y proporciones que recuerdan el estilo de los siglos medios. Las arcadas y los contrafuertes de muchas casas modernas parecen inspiradas en los tipos románicos, que se conservan allí tradicionalmente. Siguiendo la ley de la vida moderna, el nuevo San Vicente se ha bajado al llano en busca de comunicaciones; en lo alto queda un Museo de antigüedades, verdadera riqueza para el pintor romántico y para el amante de las ruinas con hiedras, que la necesidad de desmontar en muchas partes para los nuevos edificios, con la abundancia de materiales que proporciona, hace que se mantenga casi intacto. La iglesia parroquial de Santa María empezó á construirse en el siglo XIII. Antes debió servir de parroquia la capilla románica bajo la advocación de San Vicente, sit. junto al puente, que la tradición, con motivo, hace más antigua que la iglesia; Santa María se construyó en el estilo gótico. Los siglos XIV, XV y XVI han dejado en el templo numerosas huellas. Los últimos años del siglo XV y los primeros del XVI constituyen un período importante en la construcción, durante el cual se levantan el crucero, la capilla Mayor y la del inquisidor Corro. De notar son en las fachadas de S. y O. lienzos de muro de carcomida piedra, y, sobre todo, dos interesantes portadas románicas. El interés capital del templo está en la capilla de San Antonio de Padua, de patronato de la ilustre familia del Corro, reedificada por D. Antonio del Corro, canónigo de Sevilla primero é inquisidor apostólico más tarde. Peregrino sepulcro contiene sus restos, y junto á él se halla el de sus padres, con estatuas yacentes del siglo XV, pero eclipsadas por la admirable figura del inquisidor que, recostada sobre el brazo derecho en el almohadón verdaderamente muelle, lee un libro que sostiene con la mano izquierda. La perfección del dibujo, la gracia sin la afectación de la postura, la firmeza en la ejecución, la naturalidad, la soltura y la riqueza en el plegado de los paños, y la expresión de inteligencia y dulzura de aquel rostro singular, hacen de esta obra una de las importantes esculturas que del Renacimiento hay en España. Fundación del inquisidor fué el Hospital de la Concepción, instalado en el bellísimo edificio vecino á la iglesia, que acusa notablemente el influjo en el antiguo estilo de la arquitectura del *cinquecento*. Se han perdido allí las proporciones y las molduras góticas; domina la línea horizontal en lugar del sistema vertical de los últimos siglos de la Edad Media, y los arcos de varios centros, elípticos y canopiales, alternan con las ventanas rectangulares y las puertas de adovelados medios puntos. Menos gracia, aunque más corrección clásica, tiene la llamada casa del Inquisidor, no lejana, en la cual las formas del Renacimiento no se combinan ya con otras; dominan en absoluto. Los huecos, rectangulares, tienen pilastras y cornisamentos decorativos y están coronados por frontones. Más allá del puente de la Maza, en una ladera sombreada por soberbias encinas y dominando el panorama de la ría y de la alta mar, está el convento Franciscano de San Luis, fundado en aquellos tiempos en que el estilo gótico, próximo á desaparecr, hizo manifestación ostentosa de sus primores. Ruinoso, abierto por todas partes á los agentes atmosféricos, y abandonado por completo hace muchos años, la vegetación ha hecho de él presa, produciendo por todas partes aquella rica flora cantábrica maravillosos efectos decorativos. El templo más venerado y que tiene verdadera celebridad es el de la Virgen de la Barquera, sit. á 800 pasos del pueblo, á la orilla de la ría, cerca de un grupo de añosas encinas, y dominando un paisaje incomparable cuyos elementos son la alta mar, la dilatada mancha de agua limpia y tranquila de la ría, los dos grandes puentes que atraviesan los brazos en que ésta se divide, sobre todo el de la Maza, del siglo XVI reformado, el pueblo tendido pintorescamente en anfiteatro al pie de la iglesia y del castillo, hermosas praderas dondequiera y cuestas cubiertas de manzanos, y á lo lejos el soberbio fondo de los Picos de Europa, dominados por la maciza mole del Naranjo de Bulnes. San Vicente fué en otras épocas una posición militar. Constituían su sistema defensivo el castillo, la iglesia, que algo tiene de fortaleza, situados respectivamente en los dos puntos altos de la península, y un recinto almenado que en gran parte se conserva. Atribúyese el castillo á la época de la repoblación de San Vicente con los cristianos que se transportaron de las comarcas dominadas en los primeros tiempos de la Reconquista; se dice construído aquel fuerte bajo el reinado de Alfonso III *el Magno*, y aun se da la fecha de 884. Pero nada hay en la fábrica actual que autorice tal aserto. Por su disposición general es uno de aquellos refugios construídos en la época del desarrollo de la navegación, con la mira de defenderse de las incursiones marítimas y poner á los habitantes al abrigo de los piratas, y por la forma de sus escasos huecos y otros detalles no puede pertenecer á tiempos anteriores al siglo XV. Un recinto de muralla de piedra con cinco puertas provistas de rastrillos rodeaba la península, formando una verdadera plaza de armas. Aún se conserva un buen trozo almenado entre el castillo y la iglesia. Las viviendas construídas al pie de la roca y junto al mar han hecho desaparecer la otra parte, dejando sólo restos y algún característico arco apuntado. La iglesia, dentro del recinto y en situación dominante, venía á ser un punto fuerte, el de mayor y última resistencia en caso de ataque, algo parecido á una torre del homenaje con relación á las defensas de la villa. Todavía en la fachada de Levante de aquélla, á despecho de las restauraciones y remiendos, se ven salientes matacanes, y las elegantes almenas, que también conserva á modo de crestería, revelan que se pensó en los usos militares al reparar la fábrica en los últimos tiempos del período gótico. La historia militar de San Vicente acaba en 1808, al destruir los franceses su más temible fortaleza de Santa Cruz, clavando é inutilizando los cañones. Hoy el castillo sirve de observatorio á los bañistas para contemplar el panorama de la ría, la alta mar y los efectos destructores del oleaje en la costa. Grande fué también en pasados tiempos la importancia marítima de San Vicente. En el siglo XIII cooperan gloriosamente sus embarcaciones á la toma de Sevilla, como demuestra el privilegio por virtud del cual puso en su escudo el navío rompiendo una cadena á toda

vela en recuerdo de la rotura del puente de barcas sujeto con cadenas que había en el Guadalquivir, por un navío tripulado por hombres de San Vicente, Laredo, Santander y Castro, lo que cooperó grandemente al éxito de aquella empresa. A principios del siglo XVI, cuando España tenía muchos buques ocupados en la pesca, en descubrimientos y en el tráfico de América, Inglaterra y Holanda, figuraba la bandera de San Vicente dignamente. Por provisión de D. Carlos y doña Juana, de 5 de abril de [illegible], se mandaron armar dos navíos para escoltar y convoyar más de 60 barcos mayores de vecinos de esta v., que iban á los puertos de Irlanda, Andalucía y otros mares; 60 chalupas de 80 toneladas procedentes de las mismas frecuentaban la pesca en Irlanda, según afirma D. José de Vargas Ponce en su libro *Importancia de la [illegible]*. Cuando en tiempo de Felipe II se perdió la escuadra en el Canal de la Mancha había 52 navíos de transporte de la v., de cuyas dotaciones pereció mucha gente. Mucha población debían tener San Vicente y las otras v. de la costa, cuando al repoblar á Cádiz después de su conquista (era 1268) salieron con aquel destino 300 familias de Laredo, Santander, San Vicente de la Barquera y Castrourdiales. Hay tradición de que llegó á tener 5000 vecinos. Pero faltó para alimentar al tráfico, sostener y aun aumentar la población, un factor esencial: la comunicación directa con Castilla, que vino á monopolizar Santander, dependiendo de esto el extraordinario crecimiento de la v. de San Emeterio en perjuicio de las otras de la costa, y la formación en 1801 de la nueva prov. de que fué centro. A costa de San Vicente, y también para su daño, se fundó la v. próxima de Comillas en 1483, por vecinos que huyeron de aquélla á consecuencia de un incendio. Una peste y nuevos incendios en los siglos XVI y XVII contribuyeron á despoblarla. Según justificación hecha por el gobernador de Laredo, se quemaron en 1636 más de 500 habitaciones y cinco hospitales, de siete que había, ausentándose con este motivo muchas familias (R. Torres Campos, *Estudios geográficos*).

– SAN VICENTE DE LA CABEZA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Bercianos de Aliste, Campogrande de Aliste y Palazuelo de las Cuevas, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora, dióc. de Santiago; 822 habitantes. Sit. á orilla del río Aliste, entre los términos de San Vitero y Alcañices. Cereales y hortalizas; cera y miel; cría de ganados.

– SAN VICENTE DE LAGOA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Alfoz, p. j. de Mondoñedo, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Aguaquente, Azoreira, Bao, Beluy, Currás, Grela, La Iglesia, Lomba, Lubeita, Machuco, Portodreito, Puente Teijo, Rizal, Sisto Ribeiras, Súa Iglesia y Torre Martille; 830 habits.

– SAN VICENTE DE LA SONSIERRA: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregada la aldea de Peciña, p. j. de Haro, prov. de Logroño, diócesis de Calahorra; 2766 habits. Sit. cerca de la carretera de Vitoria á Laguardia, al N. del Ebro, en la frontera de la prov. de Alava. Mucho y buen vino; cereales; fab. de aguardientes.

– SAN VICENTE DEL BARCO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Losilla, San Pedro de las Cuevas y Santa Eufemia, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora, dióc. de Santiago; 680 habits. Sit. cerca de Olmillos de Castro y Ricobayo. Cereales y patatas; cría de ganados.

– SAN VICENTE DEL CONDADO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Vegas del Condado, p. j. y provincia de León; 115 habits.

– SAN VICENTE DE LEIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villamartín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de San Vicente, con 426 habits.

– SAN VICENTE DE LEÓN: *Geog.* Lugar del ayunt. de Arenas, p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 216 habits.

– SAN VICENTE DEL MONTE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Valdáliga, p. j. de San Vicente de la Barquera, prov. de Santander; 205 habits.

– SAN VICENTE DE LOBAS: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Calvos de Randín, p. j. de [illegible] de Limia, prov. de Orense. Comprende los lu[illegible] [illegible] habitantes.

– SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Lobera, p. j. de Bande, prov. de Orense. Comprende los lugares de Facós, Meás, Quintas, que es la cab. del ayunt.; Santa Baya y Viles; 577 habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Chan da Pena, Losada, Rabaceira, Santalla, Sisto y Trabazas; 555 habits.

– SAN VICENTE DEL PALACIO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Medina del Campo, provincia de Valladolid, dióc. de Avila; 525 habitantes. Sit. en la carretera general de Madrid á la Coruña, cerca de Ataquines y á la dra. del río Zapardiel, que se pasa por el puente llamado de San Vicente, de piedra y de 11 arcos. Terreno llano; cereales y hortalizas.

– SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Bermás de Abajo, Bermás de Arriba, La Iglesia, Leborán Grande, Leborán Pequeño, Piñeiro y Vento; 368 habits.

– SAN VICENTE DEL RASPEIG: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados muchos caseríos y casas de labor, p. j. y prov. de Alicante, diócesis de Orihuela; 4013 habits. Sit. al N.O. de Alicante, en el f. c. de Madrid á Alicante, con estación anterior á la de la cap. de la prov. Terreno llano; cereales, vino, aceite, hortalizas, almendra y otras frutas. La iglesia parroquial está dedicada á San Vicente Ferrer, y es fama que el santo predicó en ella cuando era una ermita. La v. data del siglo XIV y dependió del municipio de Alicante hasta el año de 1737 en que se emancipó de la cap., si bien hasta 1847 no se la señaló término.

– SAN VICENTE DELS HORTS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los arrabales de San Francisco y El Sarral, p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. y dióc. de Barcelona; 1745 habits. Sit. entre el río Llobregat y la montaña llamada Puig Castella, cerca de Torrellas. Terreno montañoso en parte; cereales, vino, aceite, almendra, naranja y otras frutas; fab. de papel, tejidos de lana y blondas.

– SAN VICENTE DE LUÉ: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Colunga, p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Lué, y la aldea de Castiello de Abajo; 555 habits.

– SAN VICENTE DEL VALLE: *Geog.* V. del ayunt. de San Clemente del Valle, p. j. de Belorado, prov. de Burgos; 141 habits.

– SAN VICENTE DE LLEVANERAS: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Mataró, prov. y diócesis de Barcelona; 716 habits. Sit. cerca del ferrocarril de Barcelona á Francia por el litoral, no lejos de Mataró. Terreno montuoso, por el que corre la riera de Llevaneras; vino, naranja, hortalizas y algo de trigo; blondas y encajes.

– SAN VICENTE DE MAÑUFE: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Gondomar, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Costa, Cristillón, Fontán, Goldra, Moreira, Nande, Piquetes, Portavedra, Pousada, Puente, San Andrés, San Sebastián, Seidones y Tejosa; las aldeas de Amadas, Cruz, Galisteo, Lameiro, Rapadouro, San Blas y Verdeal, y [illegible] habits.

– SAN VICENTE DE MARANTES: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Enfesta, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Agualada, Cortos, Lameira, Marantes, Outeiro, Ramil, Rúatraviesa y Torre; 303 habits.

– SAN VICENTE DE MEIRA: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mugardos, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible] Galiñeiro, Jesteira, Novás, Penedo, Rilo, Seaña y Santa [illegible] habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdoviño, p. j. de Ferrol, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de [illegible] habitantes.

– SAN VICENTE DE [illegible]

[illegible] habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]

[illegible] habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]

prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Friamonde y Mourulle; 75 habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]

viego, Palacio y Puntaras, y las aldeas de Folgueraju, Murias de Puntaras, Regla de Naviego [illegible]

– SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, [illegible] dos, y varios caseríos; 239 habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Quirós, p. j. de Lena, prov. de Oviedo. Comprende los lugares de Ronderos, Vi[illegible] 621 habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Buján, p. j. de Ordenes, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Algaria, Barral, Campos, Casal, Nariño, Niveiro, Pedragosa y Torreblanca; 500 habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Son, p. j. de Noya, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Son, que es la cabecera del ayunt., y las aldeas de Agrelo, Cabanela, Castelo, Catadoiro, Couto, La Iglesia, Lajielas, Laranga, Noal y Outeiro; 2 596 habits.

– SAN VICENTE DE NOGUEIRA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Meis, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Fondo de Vila, Grela, Monte de Casa, Mosteiro, Penente, Sobreira y Zacande; las aldeas de Caticovas, Cruceiro, Payendes, Pubujeira y Quintáns, y varios caseríos; 654 habits.

– SAN VICENTE DE OUBIÑA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares de Bouza do Rey, Campo da Vila, Coreijeira y Outeiro, y las aldeas de Abelleira, Bouza de Padrón, Casanova, Loureiro, Río Pequeño, Sobreira y Tombo; 458 habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Villaviciosa, provincia de Oviedo. Comprende el lugar de Plaza de Pidal, y la aldea de San Vicente; 99 habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Peñamellera, p. j. de Llanes, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Cimiano, Panes y Suarias; 898 habits.

– SAN VICENTE DE PARADELA: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense. Comprende [illegible] Val; 326 habits. Parroquia del ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Barrido, La Iglesia, Nay, Rosende y San Vicente; 275 habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]

[illegible] llamado antes Pouy; los establecimientos reli[illegible] y la capilla moderna de Nuestra Señora de Bu[illegible] nació en 1576 el santo cuyo nombre lleva.

– SAN VICENTE DE [illegible]: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende [illegible] habits.

– SAN VICENTE DE [illegible]

[illegible] del ayunt. de [illegible], p. j. de Vi[illegible] [illegible] de [illegible] y Vilar [illegible].

[illegible] *Geog.* Ayuda de parroquia [illegible] Vilela, [illegible] prov. de Orense. Comprende [illegible] Pen y Ribas; 30 habitantes.

[illegible] de Pin: *Geog.* Parroquia del ayunt. [illegible] prov. de Lugo. Comprende las [illegible], Cotina y San Vicente; 38 [illegible].

– San Vicente de Pino: *Geog.* V. San Vicente del Pino.

[illegible] de Pinol: *Geog.* Parroquia del ayunt. de [illegible], p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Campo de la Iglesia, Cima de Vila, Chavián, Gándaras, Lamas de Brosmos, Pacio, Portobrosmo, Sampayo, Sampil y Vilariño; 326 habits.

– San Vicente de Pombeiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Amandi, Barrio, Bazal, Cancelo, Cascajide, Cubrisqueiros, Moredo, Outeiro, Penaveada, Presa, Ribas del Sil, Rigueiro, San Cosmede, San Pedro, Souto, Silleiros, Torre, Torrón, Touza y Vilamirón; 1 243 habits.

– San Vicente de Poo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Llanes, prov. de Oviedo. Comprende sólo el lugar de Poo, con 517 habits.

– San Vicente de Proaza: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Proaza, p. j. y prov. de Oviedo. Comprende la villa de Proaza, que es la cabecera del ayunt., y el lugar de Tras la Villa; 853 habits.

– San Vicente de Puigmal: *Geog.* Aldea del ayunt. de Parroquia de Ripoll, p. j. de Puigcerdá, prov. de Gerona; 90 habits.

– San Vicente de Rábade: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Begonte, p. j. de Villalba, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Campo, Caucillas, Castro, Puente, Tras do Rigueiro y Vilar de Seo; 421 habits. Estación en el ferrocarril de Palencia á la Coruña, intermedia entre las de Lugo y Baamonde. En él bifurca la carretera [illegible] y [illegible].

– San Vicente de Reádigos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villamarín, p. j. y prov. de Orense. Comprende los lugares de Belcrime, Cristoble, Fondo de Vila y Quintás, y la aldea de La Pena; 713 habits.

– San Vicente de Regueira: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Cabañas, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Barcia, Horta y Lousada; 129 habitantes.

– San Vicente de Reigosa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Adromar, Castelo, Córneas, Estoa, Estreito, Fontes, Marquide, Meilán, San Vicente y Seijos; 623 habitantes.

– San Vicente de Rial: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Buján, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Arnejo, Boiro, Carlejo, Carral, Castro, La Iglesia, Loureiro, Malbares, Pousada, Riciro y Viso; 742 habits.

– San Vicente de Rivadulla: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Santiso, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña. Comprende las aldeas de Albín, Amboaje, Busel de Abajo, Busel de Arriba, Moreda y Rivadulla; 305 habits.

– San Vicente de Rodeiro: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Rodeiro, p. j. de Lalín, provincia de Pontevedra. Comprende los lugares Cavada, Rodeiro (cab. del ayunt.) y Vila, y varios caseríos; 265 habits.

– San Vicente de Rubián: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Incio, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Agualevada, La Iglesia, Pousada y Sanjumil; 254 habits.

– San Vicente de Saptán: *Geog.* Pueblo de la prov. de Islas Batanes, Filipinas; 1 729 habitantes.

– San Vicente de Sariña: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. y p. j. de Chantada, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Puio y [illegible] habits.

– San Vicente de Serrapio: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Aller, p. j. de Laviana, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Orillés y Serrapio, y varios caseríos; 521 habits.

– San Vicente de Soutelo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Salceda, p. j. de Túy, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Casal, Iglesia, Outeiriño y Sobredo; las aldeas de Mallón, Torreiro y Toural, y un caserío; 320 habits.

– San Vicente de Susqueda: *Geog.* V. Susqueda.

– San Vicente de Tagua-Tagua: *Geog.* Villa del dep. de Caupolicán, prov. de Colchagua, Chile, sit. al N. del estero de Talcarehue; 1100 habits. Es población de porvenir, con regular caserío, animado comercio y feraces alrededores. A unos 10 kms. al S.O. se extendía la pintoresca laguna de Tagua-Tagua, hoy desecada y convertido su lecho en fértiles terrenos (Espinosa, *Geografía de Chile*).

– San Vicente de Toldaos: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Láncara, p. j. de Sarria, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Armillán, La Iglesia, Quintela y Toldaos; 127 habits.

– San Vicente de Toranzo: *Geog.* Lugar cab. del ayunt. de Corvera, p. j. de Villacarriedo, prov. de Santander; 431 habits.

– San Vicente de Torelló: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados el arrabal de Serrallonga, la colonia industrial de Vilaseca y varios caseríos, masías y alquerías, p. j. y diócesis de Vich, prov. de Barcelona; 851 habitantes. Sit. no lejos del Ter y cerca de Onís. Terreno desigual; cereales y legumbres; tejidos de hilo y algodón.

– San Vicente de Trasmañó: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra. Comprende los lugares Cabanas, Iglesia y Trasmañó; 536 habits.

– San Vicente de Trasona: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Corvera, p. j. de Avilés, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Los Campos y Santa Cruz; las aldeas de Cueto, Fafilán, Marzaniella y Obero, y varios caseríos; 838 habits.

– San Vicente de Triongo: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Onís, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Coviella, Miyar, Olicio y Triongo, y varios caseríos; 747 habits.

– San Vicente de Ulloa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Guitar, San Vicente y Vacariza; 325 habits.

– San Vicente de Ver: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Bóveda, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende sólo la aldea de Ver, con 284 habits.

– San Vicente de Veral: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Astariz, Carballido, Rebordaos y Veral; 88 habits.

– San Vicente de Vigo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Carral, p. j. y prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Abrigosa, Ameas, Balvén, Ludiña, Tablas y Taramuño; 543 habitantes.

– San Vicente de Vilamerelle: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Guntín, p. j. y prov. de Lugo. Comprende las aldeas de San Vicente y Vilamerelle; 96 habits.

– San Vicente de Vilouchada: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Trazo, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Parapar, Pedrouzo, Penela, Vilouchada y Villamid; 210 habits.

– San Vicente de Villaboa: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Valdoviño, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Braje, Caneiro, Carbeira, Cortiñas, La Iglesia, Pereiro, Seijidal, Viduéiros, Vilaje, Vilela y Vispeira; 454 habits.

– San Vicente de Villameá: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villameá, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo. Comprende el lugar de Villameá (que es la cab. del ayunt.), y las aldeas de Cova, Fojas, Ginzo, Goyos, Liñeiras, Saldoira y Santalla; 11[illegible] habits.

– San Vicente de Villamezán: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Valdebezana, partido judicial de Sedano, prov. de Burgos; 72 habitantes.

– San Vicente de Villamor: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, provincia de Lugo. Comprende las aldeas de Campa, Carballal, Castroportela, Froján, Mazo, Vidallón, Vilar y Villamor; 1406 habits.

– San Vicente de Villapérez: *Geog.* Parroquia del ayunt., p. j. y prov. de Oviedo. Comprende el lugar de Villapérez, y las aldeas de Carriles, Folgueras de Arriba, Ladines, Nora, Pedrera y Quintana; 775 habits.

– San Vicente de Villardeciervos: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Villardebós, p. j. de Verín, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Villardeciervos, con 378 habits.

– San Vicente de Villares: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Trasparga, p. j. de Villalba, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Ación de Árriba, Cibreiro, Drada, Fagundo, Mato, Nandulfe, Pena, Penafachada, Ramos, Reboira, Reijas, Tiñán, Verulfe, Vilarchán, Vilasuso y Villargabín; 1225 habits.

– San Vicente de Villaseco: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense. Comprende sólo el lugar de Villaseco de la Sierra, con 177 habits.

– San Vicente de Villategil: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo. Comprende los lugares de Puente de Piñera y Villategil, y la aldea de Morzó; 287 habits.

– San Vicente de Vimianzo: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Vimianzo, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña. Comprende la v. de Vimianzo (que es la cab. del ayunt.), y las aldeas de Bribes, Casáis, Gándara, Pasantes, Sausobre, Somonte, Tedín, Toja, Tras Outeiro, Urroa y Valiña; 1 099 habits.

– San Vicente de Viña: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo. Comprende el caserío de Viña, con 44 habits.

– San Vicente de Vitriz: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Mellid, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña. Comprende las aldeas de Baladás, Pena y Rocomador; 138 habits.

– San Vicente Jiloxochiyohuan: *Geog.* Pueblo de la municip. de Nativitas, dist. de Zaragoza, est. de Tlaxcala, Méjico; 600 habits. Situado 5 kms al N. de la cab. municipal.

– San Vicente Lachixio: *Geog.* Pueblo y municip. del dist. de Villa Alvarez, est. de Oaxaca, Méjico; 775 habits. Sit. en una cañada, al S.O. de la cab. del dist.

– San Vicente Nuñú: *Geog.* Pueblo cabecera de municip. en el dist. de Teposcolula, estado de Oaxaca, Méjico; 1295 habits. Sit. sobre lomas, al N.O. de la cab. del dist., al O. de la c. de Oaxaca y á 1890 m. de alt.

– San Vicente Pacaya: *Geog.* Municip. del dep. de Amatitlán, Guatemala, limitado al N. por el de Amatitlán, al S. por el de Patrocinio, al E. por la aldea de Calderas y al O. por el municipio de Palín. Sólo cruza por él un pequeño reguero llamado El Ojo, que pasa á ¼ de legua del pueblo de San Vicente. Maíz, fríjol, café, frutas, etc. Tiene el pueblo 1 150 habits. Al S.E. hay un notable volcán con lava que se extiende del lado S. hasta una distancia de 5 leguas, formando un río de piedra que, según la tradición, debe su origen á la erupción del mismo volcán, hará ya ciento veinticinco años. Allí se encuentran también una piedra tradicional llamada de Doña María, notable por su magnitud, y una especie de carbón de piedra. Las aguas que nacen en la montaña son reputadas como las mejores de la Rep.

– San Vicente (Marqueses de): *Geneal.* El primer marqués fué D. Fadrique de Vargas por gracia de Felipe IV en 1629. Le sucedió su nieta doña María, que murió en 1679 sin hijos, por lo que pasó el título á D. Juan Felipe de Villarroel, descendiente de una hermana de D. Fadrique. Hijo de este Juan Felipe fué el cuarto marqués, Fernando, á cuyo hijo y sucesor, Pedro Antonio, otorgó grandeza de España Carlos III en 1771. Su nieta, Juana Petra Fernández de Córdoba, fué sexta marquesa, y casó con el duque de Híjar. El marquesado de San Vicente no figura en la *Guía Oficial*.

SAN VICENTE, JUAN JERVIS, conde de): *Biog.* V. JERVIS (JUAN).

SAN VICENTEJO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Condado de Treviño, p. j. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos; 18 habits.

SAN VÍCTOR DE CERNEGO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Villamartín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Cernego y Robledo; 119 habits.

SAN VÍCTOR DE PORTOMOURISCO: *Geog.* Ayuda de parroquia del ayunt. de Petín, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense. Comprende los lugares de Portela de Portomourisco y Portomourisco; 555 habits.

SAN VICTORES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Medio Cudeyo, p. j. de Santoña, prov. de Santander; 102 habits.

SAN VICTORIO: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santiago de Franzá, ayunt. de Mugardos, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña; 109 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Félix de Vijay, ayunt. de Bergondo, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 107 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de Santa María de Hermida, ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 143 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Bartolomé de Ganade, ayunt. y p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 64 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Victorio de la Mezquita, ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense; 73 habits.

– SAN VICTORIO DE LA MEZQUITA: *Geog.* Parroquia del ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense. Comprende los lugares de Celeiros, Condes, Las Cruces, Pedreira y San Victorio, y las aldeas de Curuxeiras y Tabernas; 198 habits.

SAN VICTORIO DE RIVAS DE MIÑO: *Geog.* Parroquia del ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo. Comprende las aldeas de Corgos, Filgueiro, Pacios, Pereira, Porto y Susavila; 411 habits.

SAN VILIÁN: *Geog.* Aldea del ayunt. de Sieste, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 15 habits.

SANVITALIA (de *Sanvital*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las senecionídeas, cuyas especies habitan en Méjico, y son plantas herbáceas, anuales, con los tallos divididos tricotómicamente, generalmente vellosas, y las hojas opuestas, aovadas, enterísimas, triplinervias, adelgazadas, en pecíolo pestañoso, y las cabezuelas terminales, solitarias, sentadas entre hojas bracteales, con las flores del disco de color purpúreo obscuro casi negro y las del radio amarillas; cabezuelas multifloras, heterógamas, con las flores del radio uniseriadas, liguladas y femeninas, y las del disco hermafroditas y tubulosas; involucro formado por dos ó tres series de escamas aplicadas, casi empizarradas, las interiores algo más largas é iguales al disco; receptáculo cónico ó convexo y con pajas oblongas semiabrazadoras; corolas del radio semiflosculosas, persistentes, y las del disco flosculosas, pelosas, articuladas sobre el ovario y con el limbo quinquedentado; aquenios del radio gruesos, tríquetros, lisos, con tres aristas gruesas, lisas y cónicas, divergentes, y los del disco comprimidos, de dos formas, los más exteriores con espinitas y los interiores alados, pestañosos y con dos aristas muy pequeñas.

SAN VITERO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de San Cristóbal de Aliste, San Juan del Rebollar y Villarino de Cebal, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora, diócesis de Santiago; 942 habits. Sit. cerca del Rábano de Aliste y de Gallegos del Pan. Centeno, patatas y legumbres.

SAN VITO: *Geog.* Cabo en el Golfo de Taranto, Italia, en el extremo meridional de la bahía de Taranto, bastante saliente al S.O., de 12 metros de elevación, parejo y rodeado de piedras y arrecifes que salen hasta cerca de 3 cables. Hay faro en una torre octógona, blanca y de 36 metros de alt., de luz fija, blanca, con destellos cada dos minutos, la cual, elevada 46 m. sobre el nivel del mar, se descubre á 20 millas de distancia.

– SAN VITO: *Geog.* Cabo y extremidad N.O. de Sicilia, y punto de recalada habitual de los buques que vienen del O.; es una punta baja, de 1,5 millas de largo, [illegible] al [illegible] promontorio escarpado de 700 m. de alt. Este [illegible] que se dirige hacia el mar desde el monte Scopello [illegible] S. ¼ S.E. del Cabo de San Vito. En la extremidad del cabo existe un faro, y sobre la primera altura la torre cuadrada de Luchessi. La punta en que se halla el faro forma la costa O. de una pequeña bahía en el fondo de la cual está la pequeña [illegible] San Vito. La [illegible] bahía tiene poca agua. Los buques grandes que doblan el cabo deben darle por lo menos una milla de resguardo. Se encuentran 12,8 m. de [illegible] do gradualmente el fondo hacia la orilla. A causa de la brusca elevación del fondo, la mar, durante los temporales, rompe en el bajo fondo contra la punta, que entonces es peligrosa para los buques pequeños. El faro está á unos 155 m. del extremo del Cabo San Vito, en una torre redonda, blanca y elevada 43,3 m. sobre el mar, con luz fija, blanca, con destellos rojos cada dos minutos, la cual se distingue á 18 millas en tiempo claro.

– SAN VITO AL TAGLIAMENTO: *Geog.* C. capital de dist., prov. de Udina, Véneto, Italia, situada á orilla del Lemeno, tributario de la laguna de Caorla, en el f. c. de Cosarsa á Venecia por Portogruaro; 5 200 habits. C. muy comercial. Preciosa catedral con torre del siglo XV.

– SAN VITO DEI NORMANNI: *Geog.* C. del distrito de Brindisi, prov. de Lecca ó Tierra de Otranto, Pulla, Italia meridional, sit. en el ferrocarril de Bari á Otranto; 8 600 habits.

SAN VITORES: *Geog.* Aldea del ayunt. de Valdeprado, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 120 habits.

SAN VITORES DE LA PORTILLA Y FRANCES (ALONSO DE): *Biog.* Prelado y escritor español. N. probablemente en Burgos hacia 1590. M. en Zamora á 11 de julio de 1660. A la edad de diecisés años profesó en el monasterio de Benedictinos de San Juan de Burgos; estudió en él Religión, Filosofía y Teología hasta el grado de maestro, y en Salamanca Derecho canónico. Terminada su educación dedicóse al púlpito, con preferencia y prestigio grande, como lo atestiguaron las ciudades de Estella, Nájera, Burgos, Salamanca y Madrid. Habiendo obtenido (1621) la abadía de Burgos, la desempeñó hasta 1625, otorgando al monasterio cuantiosas dádivas, erigiendo el altar de Nuestra Señora, y más adelante (1647) acordaron las monjas una misa rezada diaria y perpetua por haber donado San Vitores grandes cantidades en haciendas, ricos ornamentos, preciosas alhajas, diferentes adornos para la casa, dinero para la redención de censos, y hermosos cuadros, debidos al pincel del famoso Benedictino Juan de Rizi, quien hizo también el retrato de San Vitores. Al terminar su prelacía en San Juan de Burgos fué Alonso nombrado definidor de la Orden hasta 1629, año en que pasó á la abadía de San Vicente de Salamanca, la cual conservó hasta que en el capítulo de 1633 fué promovido al generalato, en el que cesó en 1637, quedando de abad en San Martín de Madrid hasta 1641, volviéndolo á ser en el cuadrienio de 1645 á 1649. Durante su gobierno en los diferentes conventos se hicieron grandes mejoras en lo espiritual y temporal: en Salamanca la terminación de la [illegible] pinturas del colegio, y en Madrid la sacristía y reforma de celdas, y donaciones de cuadros de Rizi. Fuera de su Orden [illegible] calificador de la suprema Inquisición, predicador de Su Majestad y obispo de varias sedes. La primera [illegible] Almería. Presentado para ella en 1631, tomó posesión en 3 de febrero del siguiente año; pero allí sólo permaneció dos, al cabo de los que se vió promovido á la silla de Orense, de la que se posesionó en 19 de enero de 1654, y en la cual miró preferentemente al restablecimiento de la disciplina, al decoro de la iglesia, á la gravedad del culto y respeto de la dignidad episcopal, lo que le ocasionó bastantes amarguras de donde menos le debieran venir, como lo dice Flórez, atestiguando con Muñoz. Trasladado (1659) á la silla de Zamora, tomó posesión de esta mitra en 21 de mayo de [illegible]



[illegible] la isla Guán ó Guaján (Marianas), á 2 de abril de 1672. Desde la edad de trece años manifestó ferviente sentimiento religioso, entregándose á [illegible] sangre. Empezó á estudiar gramática (1634) en el Colegio Imperial, demostrando gran capacidad. Quiso hacerse Jesuíta; y aunque sus padres [illegible] ción, determinando la madre mandarle á Sevilla, en donde accidentalmente se hallaba su padre, el joven se fugó á la Compañía, y al fin obtuvo el deseado consentimiento, ingresando en el noviciado en Villarejo de Fuentes. De allí [illegible] de subdiácono (12 de marzo de 1651), de diaco[illegible] bre). Leyó gramática en Oropesa, siendo ministro de aquella casa; fué de pasante á los estudios, y en 1655 leía Artes en el Colegio de Alcalá, asistiendo al propio tiempo á las cárceles y hospitales. En Salamanca organizó por las calles las misiones nocturnas ó procesiones. Después se extendieron también sus misiones por Sigüenza, Casarrubios del Monte y Badajoz. Salió (1660) de Alcalá para Madrid, y de allí para Cádiz á mediados de febrero, pasando por Toledo, Cabra, Córdoba y Sevilla, practicando las misiones nocturnas como en Salamanca, haciéndose á la vela en compañía de otros misioneros con rumbo á Méjico (14 de mayo), y arribando á Veracruz en 28 de julio. Luego se dirigió á Puebla de los Angeles y noviciado de Tepotzotlán y Méjico, pasando por Nuestra Señora de Guadalupe: allí (22 de septiembre) escribió á los padres su feliz arribo. Desde su llegada al Nuevo Mundo comenzó con la práctica de los actos de contrición, y especialmente las exhortaciones y sacramento de la Penitencia, trayendo al gremio de la Iglesia lapsos é infieles, y restaurando la congregación de San Francisco Javier, que fué confirmada por Alejandro VII (1617), concediéndola al mismo tiempo muchas gracias. En 5 de abril de 1662 se embarcó en Acapulco, en el navichuelo *San Damián*, para Filipinas, evangelizando en las islas de los Ladrones, á las que [illegible] de España doña Mariana de Austria, y siendo primer apóstol de aquel archipiélago. Conti[illegible] Taytay con el objeto de aprender el tagalo, lo [illegible] de Avii, indio principal, traduciendo á este idio[illegible] gran número de indígenas infieles, á los que administraba el bautismo, en los montes de Santa Inés y Maralaya, en Mindoro y en otros lugares. En el puerto de Cavite se construyó la nave [illegible] del Bachiller Cristóbal Javier Vidal, se hizo un [illegible]

de [illegible] salió San Vitores para Acapulco [illegible] del idioma del país á que se dirigían, y al cual llegaron en 16 de diciembre, desembarcando en la [illegible] San Juan, [illegible] su residencia en Agaña, el mayor de aquellos pueblos, donde edificó Diego con la madera del árbol María una iglesia bajo la advocación de San Ignacio, y adjuntamente una casa para la Compañía. Allí empezó la enseñanza cristiana, [illegible] go, bautizando gran número de infieles, mostrando siempre la imagen del Santo Cristo de Burgos. El sangley Choco, que arrojado por una tempestad había llegado á la isla veinte años antes que el primer apóstol, estableciendo la idolatría, fué el que hizo frente á los misioneros, forjando multitud de inventos y calumnias contra ellos y propalando que el bautismo traía peligro de muerte, y esto inició el movimiento de persecución. Entre triunfos y sangrientas contradicciones de los misioneros volvió á Agadña (que así escriben otros) el P. San Vitores, resolviendo entonces pasar á la isla de Tinián. Vuelto á Guán, fundó un Seminario para la educación é instrucción de los jóvenes conversos. San Vitores recorrió todas las islas descubiertas por el P. Morales, siendo frecuentemente escarnecido y amenazado, pero no sin fruto, así como en las de Assonsón y Mang, que descubrió. Terminada esta excursión evangélica regresó á Tinián, encontrando á la isla envuelta en una guerra civil con los partidos de Marpo y de Sungharón, pueblos principales, y en el campo de batalla y para emprender la lucha, la que contuvo con exhortaciones, saliendo ileso milagrosamente. Nuevamente en Agaña, tras varios sucesos, el degüello hecho de José Peralta, con el propósito de apoderarse de su cuchillo, cuando de orden del P. San Vitores iba á proveerse de madera para hacer cruces, ocasionó un proceso criminal y la prisión de algunos de los acusados, juntamente con complicaciones por otros degüellos; y la necesidad de reprimir tales excesos hizo que fuese preciso tomar algunas medidas, y de aquí que los naturales tramasen una conjuración, saliendo al campo 2000 hombres armados, que obligaron á los españoles á defenderse casi por sí solos, pues muchos adictos rehusaron tomar parte por temor á los isleños conjurados. Fortificóse la iglesia y casa con una empalizada y dos fuertes, uno en la plaza y otro á la parte del monte, dotando á cada castillo de una pieza de artillería, y se pertrechó el ejército (que era de 31 soldados, 12 españoles y 19 filipinos) con arcos, flechas y armas de fuego. Rotas las hostilidades, los españoles rechazaron repetidamente los rudos ataques que se dieron á la fortaleza, y la lucha tomó un carácter más funesto porque un fuerte temporal causó grandes estragos en los lugares enemigos y en los cristianos, destruyendo la iglesia y casa de misión, sin que terminase aquella guerra hasta el 21 de octubre de 1671, en que fué perdida por los naturales y otorgada la paz de mal grado por los soldados, que sólo cedieron á ruegos del general de la misión. Cuarenta días había durado la refriega, y, terminada, el P. San Vitores determinó seguir en sus predicaciones por los pueblos de la isla, atendiendo preferentemente al bautismo de los niños y á la organización eclesiástica de la misma, á cuyo efecto erigió cuatro parroquias, señalando cuarenta pueblos á cada una, dejando para sí la del pueblo de Nisihán, que era el más molesto y peligroso. La paz venía ya durando cinco meses, mas no por ella se habían acallado los odios de los isleños, que comenzaron á cometer nuevos crímenes, degollando á Diego Bazán y á Manuel Rangel é hiriendo á otras personas. Salió San Vitores de Nisihán en 1.° de abril de 1672; y teniendo en el camino noticia de la muerte de Bazán, ordenó á sus compañeros seglares que se retiraran á su residencia de San Ignacio, quedando solo con un visaya llamado Pedro Calangsor; cogióles la noche en una aldea, saliendo de madrugada para Tumhón, distante media legua de Agaña, á donde llegó á las siete de la mañana, y supo que el indio Matapang había tenido una niña, por lo que fué á buscarle para bautizarla y preguntarle si había algún nuevo infante. Este Matapang era cristiano, pues había sido bautizado por San Vitores y le [illegible] ficios, entre otros la cura de un brazo herido de una lanza; pero en esta ocasión recibió al misionero de mal grado, injuriándole y amenazándole con la muerte; insistió humildemente el P. San Vitores, y el indio salió á buscar á su compañero Hirao, infiel, con ánimo decidido de matar á aquél; Hirao se resistía, y Matapang le tildó de cobarde, lo que animó á aquél, viniendo ambos á realizar su propósito, y dando lugar al bautismo de la niña, lo que encolerizó extraordinariamente al indio, que, viendo al misionero acompañado de Calangsor enseñando la doctrina á algunos niños, arremetió con su lanza contra éste, hiriéndole repetidas veces hasta matarle; el P. San Vitores pudo entonces haber huído, mas prefirió morir al lado de su compañero, y cayó sobre su cabeza el golpe del medio alfanje de Hirao y atravesó su pecho la lanza de Matapang. El cadáver fué desnudado por aprovecharse de aquellas vestiduras (y sobre todo del crucifijo de marfil, que era de media vara de alto, y valió grande interés al asesino), y arrojado al mar con una gran piedra atada á los pies, encendiendo hogueras sobre los charcos de sangre, acaso para borrar toda huella del delito; en el lugar del martirio se levantó una capilla; en Manila se cantó en la Compañía un solemne *Te Deum* al saberse la noticia, y en el Colegio Imperial de Madrid se celebraron fiestas y regocijos públicos por tal suceso y gran función de iglesia. Escribió San Vitores: *Casos raros de la confesión.* Esta obra corre firmada por el P. Cristóbal de Vega, y efectivamente parece que éste comenzó á escribirla, redactando los tres primeros pliegos; pero la terminó San Vitores y la publicó con el nombre de aquél, haciéndose cinco ediciones: una de ellas en Alcalá; tres en Valencia (1653, en 16.°; 1656 y 1664, en 8.°). San Vitores ordenó otra edición, aumentada, en Méjico (1660, en 4.°). Este libro ha sido también publicado en diferentes idiomas, y las traducciones han sido hechas por Ignacio Fiol al catalán (1685); anónima, atribuída al P. Fozi y adicionada por Antonio Hexando, al italiano (1661, 1668 y otros); por Baltasar Guedes al portugués (1673); por Felipe María al francés (1687); por Antonio de Gebure al alemán (1658, 1680 y 1713), y por Ignacio Fiol al mallorquín (1670). – *Epítome de los hechos, virtudes, doctri-* [illegible] *San Francisco de Xavier* (Méjico, 1661, en 4.°). Sus demás obras (poco importantes) se citan en el *Intento de* [illegible] *de la provincia de Burgos* (Madrid, 1889), por Manuel Martínez Añíbarro y Rives.

SANVITUL: *Geog.* Caserío del ayunt. de Oencia, p. j. de Villafranca del Bierzo, prov. de León; 54 habits.

SAN VLADIMIRO: *Geog.* Golfo del Mar del Japón, Siberia, sit. en la costa de la prov. de Primorskaia ó del Litoral. Lo forman tres bahías: la del S., rodeada de montañas, es la mayor y ofrece fondeadero muy seguro.

SANXIAGO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Marina de Fuentefría, ayunt. de Amoeiro, p. j. y prov. de Orense; 54 habits.

SANYATI: *Geog.* Río del Africa austral, formado por la reunión del Umñati y el Umfuli. Ambos descienden de la cadena de montañas que corta en diagonal el país de los mastebeles. El primero, que es el brazo occidental, nace detrás de los montes Machonas, hacia los 18° 45′ latitud S. y no lejos de las fuentes del Sabi, tributario del Océano Indico. Atraviesa la cadena por profundos desfiladeros y corre hacia el N. costeando el pie oriental de los montes Mafungo Buzi hasta el punto en que se une con el Umfuli. Este á su vez nace en los montes Machonas, cerca del 18° 25′ lat. S., y recibe innumerables torrentes. Después el río, con el nombre de Sanyati, corre en dirección O.N.O. hasta desembocar en el Zambeze por la orilla dra., cerca de Matua. Su curso es de unos 450 kms., contando desde las fuentes del Umñati.

SANYO ó **SANZO:** *Geog.* C. de la prov. de Etsigo, isla de Hondo, Japón, sit. en la orilla derecha del Sinano-gava y cerca de su confl. con el Isoarasi; 14800 habits.

SANYODO ó **SANIODO:** *Geog.* Una de las nueve grandes divisiones del Imperio del Japón, formada por ocho provs. de la isla Hondo ó Nippón. El [illegible] *de las Montañas ó de las Montañas del Sol*, por oposición al Sanindo que está en la parte opuesta, ó sea la *sombra*. Ocupa una sup. de 23994 kms.² y tiene 3850000 habits., ó sea unos 160 habits. por km². Fórmanlo las provs. de Harima, Mimasaka, Bizen, Bitsin, Bigo, Aki, Suvo y Nagato. Las c. principales del Sanyodo son Himedsi, Okayama, Hirosima y Hagui. Los nombres chinos de las citadas provs. son: Banxiu, Sakuxiu, Bixiu (Bizen, Bitsin y Bigo), Gueixiu, Boxiu y Choxiu.

SANZ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Enova, partido judicial de Játiva, prov. de Valencia; 73 habits.

– **SANZ (RAIMUNDO):** *Biog.* Ingeniero militar español. N. en Hecho (Huesca). M. en 1794. Estudió Humanidades y Filosofía en la Universidad de Huesca, con la mejor disposición para otras ciencias. Se dedicó á la Milicia por genio é inclinación, y fué cadete en el regimiento de Real artillería. De día en día fueron mayores sus conocimientos matemáticos, y auxiliado de los idiomas latino, francés é italiano se hicieron notables sus adelantamientos, especialmente en la Pirotecnia, Arquitectura militar, minas, fortificaciones, táctica y demás partes científicas que dan mérito á un oficial de artillería. «La experiencia de dieciséis años en que ejerció la facultad de minador, escribe Latassa, así en la conquista de las Dos Sicilias en 1734, como en la guerra de 1743, hasta 1748, según su prólogo de los *Principios militares*, dieron mucho honor á su servicio, su valor, manejo y efecto de sus obras de mina, como en otras maniobras de artillería y precauciones que inspiraba con una intrepidez y presencia de espíritu admirables, respecto de las bombas y de otros fuegos artificiales. El año de 1748 era ya capitán de minadores del primer batallón de artillería, tiempo en que también acreditó su inteligencia en las disposiciones que se tomaron para la fundición de artillería. Fué ascendiendo por todos los grados militares hasta el de Mariscal de Campo de los ejércitos de S. M., quien asimismo lo atendió en la distribución de pensiones. Siendo ya caballero del hábito de Santiago, en 1781, vivía agregado á la plaza de Cádiz.» Escribió: la traducción castellana del *Diccionario militar ó recolección alfabética de todos los términos propios al arte de la guerra. Explicación y práctica de los trabajos que sirven al ataque y defensa de las plazas, sus ventajas y defectos, según sus diferentes situaciones, con un detalle histórico del origen y naturaleza* [illegible] *y modernos como de las armas que se han usado* [illegible] *hasta hoy. Breve y exacta explicación de las obligaciones de los oficiales de infantería, caballería, dragones, artillería é ingenieros, sea en guarnición ó campaña, según el método presente de hacer la guerra* (Barcelona, 1749, en 8.°). El traductor agregó á la obra otros capítulos titulados: I *De* [illegible] *Buques que tiene España en 1749, cañones, artilleros, tropa de guarnición y tripulación.* II *De dragones que tiene Su Majestad en* 1748, *sus divisas y creación de regimientos, con la disminución de tropas hecha de orden de S. M. en* 1749. III *De la infantería con iguales conotados*, etc. Es muy discreto el juicio que hizo de esta versión el Mariscal de Campo Pedro de Lucuze, entonces ingeniero en jefe, en la censura que dió á la referida obra. Redactó también Sanz los *Principios militares, en que se explican las operaciones de la guerra subterránea, ó el modo de dirigir, fabricar y usar de las minas y contraminas en el ataque y defensa de las plazas, dispuestos para la instrucción de la ilustre juventud del real cuerpo de artillería* (Barcelona, 1776, en 4.°), con 24 láminas.

– **SANZ (MIGUEL JOSÉ):** *Biog.* Jurisconsulto, político y literato venezolano. N. en Valencia (Venezuela) en 1754. M. en Urica á 5 de diciembre de 1814. Hijo de familia noble, en temprana edad mostró gran amor al estudio, al que se dedicó en secreto, haciendo notables progresos en Jurisprudencia, y leyendo libros prohibidos que con suma cautela le proporcionaban algunos de sus compatriotas. «Conoció entonces Sanz, lleno de asombro, dice Baralt, los admirables adelantos que las Ciencias físicas, morales y políticas habían hecho en Europa, y midió con no poca aflicción el hondo abismo de ignorancia en que estaba sumido su país. Desde entonces ya no hubo para él más placer que el estudio ni más anhe-

lo que la ilustración de sus conciudadanos, y [illegible]so, leyendo á escondidas y en altas horas de la noche á Rousseau, á Voltaire y á Raynal, se le ocurrió como en sueños la idea confusa, y en aquel tiempo quimérica, de ver libre y [illegible] á su patria.» Católico celoso á pesar de lo dicho, defendió ruidosas causas en que se disputaban con tesón prerrogativas ó derechos de la Iglesia. Sin duda hizo esto cuando era ya Licenciado en Derecho. En aquellas causas, como en otras de diferente orden, escribe Felipe Tejera, «desplegó Sanz preciosas habilidades oratorias, gran lujo de erudición y doctrina, y los fecundos recursos de su criterio ilustrado, mientras que campeaban en su estilo, al par que conciso, robusto y sembrado de floridas imágenes, la profundidad del filósofo que lo escudriña todo, y la inflexible lógica del hombre probo en cuyas palabras resplandece la luz pura que se irradia en su conciencia.» Pronto Sanz llamó la atención de todas las personas notables, y su nombre llegó á los más apartados confines del país en que había nacido, pues además de sus excelentes dotes de jurisconsulto, literato, filólogo, economista y poeta, Sanz poseía el don de gentes. Deseando ser conocido, lo consiguió merced á varias ruidosas defensas; y habiendo ganado la confianza de las autoridades, no se valió de ellas para enriquecerse, antes bien rehusó constantemente grandes pensiones que le ofrecieron varias veces para recompensar sus servicios. Trabajó en la mejora de la instrucción primaria, casi abandonada por completo; procuró que se estableciera con sólido fundamento la enseñanza académica, y cuidó de la reforma de las costumbres. Casó en Caracas (1776) con Alejandra Fernández, de distinguida cuna, y en adelante compartió sus tareas entre el foro, el bien de sus semejantes, las delicias de su hogar y el cultivo de las Musas. Logró que se adoptaran muchas medidas favorables al comercio; fundó el Colegio de Abogados (1790) y una clase de Derecho civil, y el gobierno español le encargó el arreglo de los pesos y medidas y la redacción de las Ordenanzas Municipales de Caracas. Cumplió Sanz estos encargos, que, unidos á otros hechos, le han valido el sobrenombre de *Licurgo de Venezuela*. Ya en aquel tiempo mantenía afectuosa correspondencia con los mejores sabios de su época en varias partes del mundo, y principalmente con Humboldt, de quien se cuenta que dijo en Caracas: «Puede hacerse el viaje á Tierra Firme por conocer y tratar al Licenciado D. Miguel José Sanz.» El marqués del Toro, á quien Sanz combatía en un pleito, logró que este último fuese desterrado á Puerto Rico; pero el rey atendió las quejas del desterrado, que regresó á Caracas (septiembre de 1810) y volvió á ejercer el cargo de asesor del Consulado, que ocupaba desde muchos años atrás. Partidario de la libertad de su patria, Sanz fué secretario del Congreso reunido en Caracas, secretario de Estado, y uno de los firmantes del acta de independencia (5 de julio de 1811). Los republicanos condenaron á muerte á varios insurrectos de la ciudad de Valencia. Sanz subió á la tribuna, y en un elocuente discurso pidió clemencia. Entonces el Congreso perdonó la vida á los sentenciados. Elegido representante del partido de Valencia, y luego de la provincia de Caracas (1812), Sanz redactó *El Semanario*, que fué acaso el primer periódico que defendió la revolución, y en el que halló Miranda un obstáculo poderoso á sus planes políticos. Preso por los españoles (11 de agosto) y trasladado á las bóvedas de La Guaira, pidió justicia al rey, y fué trasladado á Puerto Cabello. Conducido luego (junio de 1813) á Valencia (Venezuela), la Audiencia decretó su libertad. Sanz se trasladó á Caracas y en seguida á Capaya para buscar alivio á sus dolencias. En el mismo año recibió de Bolívar plenos poderes para que examinase en los valles de Barlovento las causas de la revuelta del año anterior opuesta á la independencia americana; para que prendiendo á los culpables los [illegible] al gobierno, y para el arreglo político de aquellos valles, encargos que cumplió á satisfacción de Bolívar, no sin haberse visto con frecuencia en peligro de muerte. También le confió Bolívar el examen y juicio del proyecto de Constitución redactado por Francisco Javier [illegible] un gobierno provisional para Venezuela. Ignoramos si aceptó Sanz esta importante comisión. Obligado por los triunfos de los españoles, salió de los valles de Barlovento y se refugió en la isla de la Margarita, á donde llegó en la indi-[illegible] *de Venezuela*, que había escrito con no poco cau-[illegible] amigo el general Rivas le llamaba. Corrió á su encuentro, y en la batalla de Urica, ganada por los españoles, halló la muerte, si bien no falta quien diga que fué pasado á cuchillo por las tropas de Morales en la toma de Maturín (10 de diciembre de 1814). Una pequeña parte de sus escritos se halla en la biografía que escribió Felipe Tejera, y que se insertó en la obra titulada *Bio-*[illegible] (t. II, págs. 251 á 272, Caracas, 1877), por Ramón Azpurúa.

– Sanz (Cayetano): *Biog.* Célebre matador de toros. N. en una modesta casa de la calle del Bastero, en Madrid, á 7 de agosto de 1821. M. en Villamantilla (Madrid) á 24 de septiembre de 1871. Dedicóse en sus primeros años al oficio de zapatero, y tomó parte, desde los dieciséis años de edad, llevado de sus aficiones, en cuantas novilladas se celebraban en los pueblos inmediatos á la corte, sin dirección de nadie. Aleccionado más tarde por el famoso *Capita*, se estrenó matando toros en Aranjuez con notable acierto en 1844. Fué luego banderillero de José Redondo, y en 1849 *Cúchares* y *el Salamanquino* le dieron la alternativa en Madrid como espada de cartel. Creció desde entonces su fama, cuyo cenit puede fijarse en 1856. Nadie hubo de aventajarle en los lances de capa á la verónica, navarras, y sobre todo de frente por detrás, ni en los pases de muleta al natural y de pecho; fué, aun cuando desconfiado al herir, maestro y profesor de la buena escuela, de la clásica, de lo que los pocos buenos aficionados que van quedando llaman el toreo *verdad*.

– Sanz (Eulogio Florentino): *Biog.* Célebre poeta y autor dramático español. N. en Arévalo (Avila) á 11 de marzo de 1825. M. en Madrid á 29 de abril de 1881. La bien cortada pluma de Castro y Serrano ha trazado un magistral cuadro en que se relatan los primeros años de la vida del famoso escritor, y del cual copiaremos algunos párrafos que revelan la originalidad de carácter de tan esclarecido poeta (Discurso de contestación al de ingreso de D. Antonio María Fabié en la Academia Española; Madrid, 1891). «Huérfano desde muy niño, y confiado á la tutela de un pariente duro de condición, seco de formas é infiel en el manejo de los negocios, puede decirse que Florentino se crió solo y escaso de recursos. Las relaciones con su tutor, á quien llamaba tío, se revelarán bien en este brevísimo diálogo: – Señor sobrino, decíale un día el viejo, malas lenguas aseguran que es usted un solemne bribón. – Señor tío, contestóle el muchacho, yo no se lo he oído á más lengua que la de usted.» Su primer hazaña en la vida pública fué la siguiente: En Valladolid, donde estudiaba, se echó una novia hija de un vidriero, plomero y hojalatero de la plaza Mayor. Las noches de invierno acudía Florentino con un banquillo bajo la capa, en el cual se subía para ponerse en comunicación con la joven por el tragaluz de la puerta, al que se asomaba ella subiéndose en el mostrador. Una noche notó Florentino que la muchacha estaba triste y casi llorosa; preguntóle la causa, y no quiso responderle; instóla de nuevo, y tampoco; hasta que imponiéndose con la energía de su carácter, supo que los negocios de la hojalatería andaban mal; que el padre, agobiado por la escasez, gastaba un malísimo humor; que la vida íntima era un semillero de disgustos, y, en fin, que aquella noche había ocurrido uno de los más crueles. Florentino se mostró impasible ante el relato, y se fué como de costumbre. Media hora después una turba de mozalbetes, á cuyo frente él iba, derribaban á pedradas todos los cristales de la plaza Mayor, con la habilidad y estruendo que pueden presumirse. Los vecinos se asomaron á los balcones; los serenos acudieron; la policía llegó, y la turba fué cercada, desarmada y pre-[illegible] no pudo evitar que á la mañana siguiente los inquilinos de la plaza tuvieran que acudir al vi-[illegible] tencias y remedió con el trabajo parte de sus [illegible] carta de recomendación para cierto personaje de la antigua nobleza, y se apresuró á entregarla. – [illegible]

[illegible] difícil adivinar los [illegible] al [illegible] Enrique Heine español, pero no de reflejo, por-[illegible] concepto y de numen, como hubo de demostrarlo al traducir muchos años después tan admirablemente los admirables poemas del genio alemán. Durmió algunas noches sobre los bancos del Prado, como él se vanagloriaba de decirlo, [illegible] nas. Era soberbio de su valer, aunque humilde [illegible] primer destino literario lo aceptó del gran periodista entonces D. Andrés Borrego, quien in-[illegible] redactores. Allí le acompañé yo muchas madrugadas, ayudándole á poner en regular castellano lo que estaba muchas veces casi en francés, y á que se armonizasen las opiniones de los artículos de fondo con las gacetillas, cosa que no suele ocurrir en la mayor parte de los diarios. Pero bien pronto los párrafos que él introducía, los sonetos de oportunidad que publicaba, y algunas veces los artículos que sustituyó por otros que conceptuaba arriesgados ante la ley de imprenta, llamaron poderosamente la atención de director y redactores, los cuales le hicieron ascender desde las cajas del plomo hasta los tapetes de la idea, convirtiéndole en compañero y amigo de los Moreno López, de los García Tassara, de los Cayetano Cortés, de los Aribau y de tantos otros ilustres periodistas de aquel tiempo. Lo que sobre todo adquirió Florentino en su primera juventud fué la fama de excelente crítico literario. Su afición á la lectura, aun en la época que rompía cristales; su conocimiento del idioma castellano y un buen gusto intuitivo sobre las obras de la fantasía ajena, convirtiéronle, antes de ser discípulo de sus propias creaciones, en maestro de las creaciones de los demás. Un *exequitur* de Florentino equivalía á la aprobación razonada de D. Juan Nicasio Gallego.» Poesías sueltas, en su mayoría perdidas, como las sátiras sociales y políticas, una de las cuales circulando manuscrita por Madrid preparó la revolución de 1854; sus magníficas traducciones de los poetas alemanes, principalmente de Heine, hechas cuando, triunfante esta revolución, se le nombró Encargado de Negocios en Berlín; su [illegible] fragmentos de uno no representado, *La escarcela y el puñal*, constituyen la labor artística de Sanz. [illegible] tancia en Berlín, merecen referirse dos ocurren-[illegible] rácter y el genio del poeta. Asistía a un banque-[illegible] hablaba, – sirven para todo lo que sirven ustedes. [illegible]

[illegible] de el valor absoluto del drama, se necesita retrogradar hasta la época de su estreno y apreciar [illegible] del entusiasmo que excitó, y que contrasta con el olvido posterior tan lamentado por el poeta. Un sello de profunda originalidad distingue al [illegible] de todas las obras que ocuparon la escena española desde 1834 á 1848. Aliento innovador se siente discurrir por aquellos extraños diálogos, tan llenos de estudio, de intención y de filosofía, y por las situaciones, el estilo y la versificación. Nada tan frecuente hasta entonces, aun entre los más juiciosos dramáticos, como las exuberancias de un lirismo tentador y lujuriante; nada tampoco más contrario [illegible] Histórico por los personajes, este drama anunció una evolución artística, no siendo al cabo el personaje principal sino un instrumento por cuya boca habla el autor, vertiendo á raudales el desengaño y la misantropía. El gran satírico aparece, no con su rostro festivo y provocante, sino con otro enlutado por el dolor, y al que asoman de cuando en cuando las sonrisas, pero siempre mezcladas con los destellos del sarcasmo y la amargura; carácter anacrónico en el siglo de Felipe IV y perteneciente en realidad al XIX. El *Quevedo* persistirá, ya que no en la memoria de la plebe literaria, en la de los que conozcan nuestra moderna escena, á la que comunicó con impulso, mitad hijo de su ingenio propio, mitad inspirado por los inmortales maestros del siglo XVII (P. Francisco Blanco García). Si Eulogio Florentino Sanz, dice Castro y Serrano, en vez de contentarse con el *Quevedo*, dedica su potente numen á la literatura dramática, el teatro español habría tomado rumbo distinto del que siguió después, más en armonía con las tradiciones de nuestra gran escuela y menos ocasionado á la nota de extranjerismo; pero él se limitó á asomarse á todos los géneros para probar que no le era rebelde ninguno: escribió la sátira, la poesía lírica, el idilio, la fábula, la copla: todo le fué familiar, excepto la constancia y el apego para el trabajo.

– SANZ (ROMÁN): *Biog.* Pintor español. N. en Sacedón (Guadalajara) á 28 de febrero de 1829. En Madrid aprendió su arte en las clases de la Academia de San Fernando. Discípulo de Juan Gálvez, y posteriormente de Antonio Brabo, adquirió gran facilidad para la Pintura al temple, siendo sus principales obras en este género el camarín de Nuestra Señora del Socorro, que pintó en su pueblo, y otra capilla en Salmerón, de propiedad del capitalista Alvisua; dos techos por encargo de su paisano Benito Alegre, y algunas decoraciones para el hoy derribado Teatro del Instituto de Madrid. Recibió también las lecciones de Francisco Elías en la clase de modelado é hizo algunos trabajos en yeso, si no de gran importancia al menos descubridores de su disposición y originalidad. Pintó al óleo muchos y muy parecidos retratos, entre los que sobresalen los del gobernador que fué de Guadalajara, Matías Bedoya, el catedrático Julián Bruno de la Peña y el rico propietario Juan de Dios González; un gran número de cuadritos de género, de los que merecen especial mención *El bateo ó salida del templo de un bautizo*, y los cuatro que presentó en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1860 representando *La opulencia* y *La miseria* (bocetos); *El matapuercos* y *Una contienda á la puerta de una taberna*, imitación del estilo de Alenza, y bastantes bodegones. Otros de los principales trabajos de Sanz son las cuatro pechinas que pintó en la capilla denominada de la Misericordia en la iglesia parroquial de San Sebastián de Madrid. Ejecutó además numerosos dibujos para *La Ilustración* y otros periódicos, y publicó una reproducción fotográfica con detalles grabados al agua fuerte de la pintura mural, de colosales dimensiones, ejecutada por Guillermo Kaulbach en la escalera del Museo de Berlín, simbolizando *La Reforma*: esta reproducción, en la Exposición de Guadalajara de 1876, fué premiada con medalla de bronce. En la del Círculo de Bellas Artes de Madrid de 1883 presentó dos *Bodegones*, cuatro *Floreros* y una acuarela. En la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid en 1887 presentó: *Ración de vista*, acuarela, y *Vista del Real Sitio que fué de la Isabela*, acuarela.

– SANZ (ELENA): *Biog.* Artista española contemporánea. N. en Valencia á 6 de diciembre de [illegible] primeros años de su infancia en Sevilla. Estudió solfeo y piano en el Colegio de Niñas de Leganés de Madrid. Tendría veinte años cuando empezó los estudios de canto con el maestro Saldoni; oyéronla Tamberlick, Soriano Fuertes (Mariano) y el barítono Padilla, quienes pronosticaron á la Sanz que haría una brillante carrera teatral. En agosto de 1868 marchó Elena á París, y á los dos años fué escriturada en el Teatro de Chambery, capital de Saboya: el triunfo fué tan extraordinario, que, desde luego, fué solicitada por varias empresas y escriturada para cantar, como efectivamente cantó, en los primeros coliseos de Europa y América. En Milán estrenó la parte de *Odetta* en la ópera *Carlos VI*, del maestro Halevy: aquella parte fué escrita expresamente para la célebre Stolz. Cantó, además, Elena Sanz varias temporadas en el Teatro de la Opera de París, y por dos ó tres en el de Madrid (en éste en los primeros años del reinado de Alfonso XII). Había sido primera enfermera de la ambulancia del Palais Royal y del Teatro Lírico Italiano durante el sitio de París (1870-71), y mereció ser premiada con cruz roja por la Sociedad Francesa de Socorros á Heridos del Ejército y Armada. Posee además medalla de oro del Municipio de París (segundo distrito) y medalla de bronce (primer distrito) por socorro á heridos; medalla de plata de la Sociedad Francesa Protectora de los Niños, y medalla de oro de la Sociedad de Conciertos Pasdeloup. Es socia de la Filarmónica de Nápoles, de la de Socorros Mutuos de Artistas Españoles, de la Protectora de los Niños de Madrid y de la Protectora de Animales y Plantas. Hoy (mayo de 1896) reside en París, pero hace mucho tiempo que está alejada del teatro.

– SANZ DEL RÍO (JULIÁN): *Biog.* Célebre filósofo español. N. en Torre Arévalo (Soria) en 1817. Otros dicen que en Illescas (Toledo) en 1815. M. á 12 de octubre de 1869. Fué hijo de una honrada familia, la cual, á pesar de no contar con grandes bienes de fortuna, procuró darle una esmerada educación. En el Seminario de Toledo hizo sus primeros estudios; mas careciendo de vocación para las funciones de la Iglesia determinó seguir otro camino más adecuado á sus inclinaciones, y para ello se trasladó á Madrid. Dedicado á la carrera de Derecho, pronto recibió en recompensa de sus vigilias de estudiante las borlas de Doctor en Derecho civil y canónico: esta última con el carácter de premio extraordinario. Tampoco los negocios de la curia merecían su predilección, fijada en las materias filosóficas, en las que bien pronto supo distinguirse de modo muy notable. Era entonces Ministro de la Gobernación del reino Pedro Gómez de la Serna, el cual, teniendo á su cargo el fomento y desarrollo de la instrucción pública, comprendió bien pronto la necesidad de que España no fuese por más tiempo ajena al movimiento científico que en el extranjero se operaba. La Serna, hombre prudente y de alcances nada comunes, fijó su atención en las relevantes dotes que adornaban á Sanz del Río, y le comisionó para estudiar en Alemania los sistemas filosóficos durante dos años, pasados los cuales debía volver á Madrid á explicar una cátedra de Historia de la Filosofía. Sucedía esto por los años de 1843. Para que se comprenda cómo Julián Sanz del Río cumplió y realizó el objeto para que fué comisionado, bastará decir que hombres reputados y eminentes en las Universidades alemanas, tales como Roder, Weber, Leonhardi y otros, no vacilaron en cultivar su amistad y en sostener con el español una correspondencia que duró hasta su muerte. En sus *Cartas inéditas* hay una, fechada en Heidelberg, que da cuenta circunstanciada de su viaje, y por ella vemos que Sanz del Río, habiendo conocido en Bruselas al célebre Ahrens, infatigable propagandista del sistema de Krause, se dirigió luego á Heidelberg, donde había dos ilustres discípulos directos del citado filósofo, Roder y Leonhardi, cuyas lecciones oyó nuestro compatriota, que poseía el alemán, y que, llegando á penetrar en el fondo de aquel sistema, se asimiló por último su doctrina y se dispuso á ser su apóstol en España por hallarse plenamente convencido de su verdad. «Y tal convicción, escribe Sanz del Río, no nace de motivos puramente exteriores, sino que es hija de la conformidad que hay entre aquella doctrina y la que yo encuentro dentro de mí mismo.» Volvió, pues, acariciando la idea de dar á conocer en España las teorías de Krause, hacia las que sintió desde luego especial predilección; pero á su regreso le esperaban amargos desengaños. El partido moderado había subido al poder, y los hombres en él más caracterizados miraban con prevención los trabajos filosóficos que tendían á arruinar los fundamentos del partido en que militaban. Sanz del Río fué desatendido; sus trabajos no se apreciaron en su justo valor; la cátedra prometida quedó en promesa, y en tanto que Alemania se esforzaba en honrar al extranjero, España desatendía á su propio hijo. En esta situación retiróse Sanz del Río á Illescas, triste y abatido, mas no por eso desesperanzado. Prueba de ello es que allí dió cima á muchos y notables trabajos, entre los que sobresalen la traducción del *Compendio de la Historia Universal* de Weber, obra que el traductor encabezó con un prólogo notabilísimo, anotándola y ampliándola en muchos puntos, con especialidad en los tocantes á España, y *El ideal de la humanidad para la vida*, que Sanz del Río atribuyó modestamente á Krause, pero del cual sólo tiene el pensamiento general, y que no es otra cosa que una apropiación á las necesidades de nuestro país de la filosofía krausista, con muchos comentarios, que le colocan á una envidiable altura entre los filósofos de su época. Mucho después de doctorarse en Filosofía y Letras, Sanz del Río fué nombrado, por fin, catedrático de Historia de la Filosofía en la Universidad Central, y durante su estancia en ella renunció el cargo de rector de la misma. Allí pronunció el discurso inaugural del curso de 1857 á 1858; de 1862 á 1864 explicó las lecciones con que después de su muerte formó José del Caso el *Análisis del pensamiento racional*, y escribió su *Historia de la Filosofía*, obra que hasta hoy permanece inédita. En tanto que escuchaban sus doctas explicaciones hombres que después han llegado á ser notabilidades en los diversos ramos del saber humano (dos de ellos Castelar y Nicolás Salmerón), las iras de sus adversarios tomaban cuerpo; y primero en los centros literarios, luego en la prensa y más tarde en la tribuna del Congreso (1865), se le acusó de panteísta y corruptor de las sanas ideas, mientras que la Congregación del Indice condenaba su *Ideal de la humanidad para la vida*. La valerosa defensa que hizo de sus doctrinas en un folleto que publicó por entonces no le libró de ver atropellados sus derechos. Despojado de la cátedra que con su talento había conquistado, se vió alejado de las aulas (1867) juntamente con otros ilustres profesores de la Universidad Central, en la que había enseñado el sistema llamado *armónico* porque tiende á concertar todos los anteriores, sintetizando todo el movimiento de la filosofía novísima ó contemporánea. Ridiculizado al principio, fué poco á poco haciendo accesible su enseñanza á las inteligencias más privilegiadas, y al fin tuvo la suerte de formar escuela y de contar en ella hombres como Francisco de Paula Canalejas, Salmerón, Francisco Giner y tantos otros pensadores profundos. En su ausencia del centro universitario aumentó el caudal precioso de los manuscritos que de él se conservan. El gobierno provisional de 1868 acordó restituirle su cátedra. Al volver á ella Sanz del Río, que además fué nombrado decano de la Facultad de Filosofía y Letras, ni una queja ni un reproche se escapó de sus labios, y con la misma serenidad que la había abandonado volvió á recobrarla. También publicó la *Historia de la Literatura*, traducida y notablemente comentada de la de Ticknor. A la sazón no había más trabajos de esta índole que la obra de Gil y Zárate. Imprimió asimismo Sanz del Río unos preciosos *Programas*, así los llamó con su habitual modestia, de *Psicología*, *Lógica y Etica*, verdaderos epítomes de esta asignatura traducidos al alemán, admirados por sus discípulos y no bien recibidos en los centros oficiales. Su *Sistema de la Filosofía*, conocido por *La Analítica*, sirvió para propagar en España las doctrinas de Krause, y fué el tema obligado de los que le combatieron, quizá sin conocerle. Dejó algunos apuntes para la *Sintética*. De las lecciones que en su casa dió á varios amigos y admiradores, y

cuyo asunto fué *el hecho humano*, apareció un extracto en la revista *La Enseñanza*. Falleció rodeado de sus compañeros, llorado de sus discípulos y admirado de todos. No quiso recibir los auxilios espirituales de ninguna religión positiva, y dispuso que su cadáver fuese sepultado en el cementerio civil. Muerto el campeón del librepensamiento en España, parecía natural que sus adversarios respetasen su memoria; y, en general, así sucedió; pero en los primeros años del reinado de Alfonso XII el busto del sabio maestro fué un día roto y pisoteado, juntamente con sus obras, por un individuo del claustro, excitando con aquel acto [illegible] enérgicas protestas de la prensa y de la opinión pública. Hoy las obras de Julián Sanz del Río son cada vez más leídas, y amigos y adversarios respetan el nombre de uno de los hombres más virtuosos y de los filósofos más profundos que ha tenido la España del siglo XIX. Muerto ya Sanz del Río, se dieron á las prensas su *Análisis del pensamiento racional* (Madrid, 1877, en 4.°); sus *Cartas inéditas*, publicadas en 8.° por Manuel de la Revilla; su libro de *El idealismo absoluto*, que forma parte de la *Biblioteca Económica Filosófica*; y su *Filosofía de la Muerte*, ordenada con manuscritos de Sanz del Río por su discípulo Sales y Ferré. Un biógrafo, que también fué su discípulo, ha dicho: «Ha despertado (Sanz del Río) á nuestro país del letargo intelectual en que yacía, llamándole á participar de la vida del pensamiento moderno mediante la divulgación de la Filosofía novísima ó alemana, y principalmente del sistema armónico de Krause... La generación por él educada, y que ya hoy se halla al frente del movimiento científico de nuestra patria, le considera como el *Sócrates español*.» Así se expresa Alfonso Moreno Espinosa.

SANZ DE ZUMETA (JUAN): *Biog.* V. SÁEZ O SANZ DE ZUMETA (JUAN).

SANZ Y CELMA (GASPAR FRANCISCO BARTOLOMÉ): *Biog.* Presbítero y escritor español. N. en Calanda (Teruel) en 1640. M. en Madrid en 1710. Sus padres, Bartolomé Sanz y Francisca Celma, personas de antiguos linajes, le procuraron una educación útil en toda buena instrucción y ventajosa en los estudios de Humanidades. Gaspar siguió después la carrera literaria en la Universidad de Salamanca, y en ella recibió el grado de Bachiller en Teología y después fué catedrático de Música. «Su estudiosidad, literatura y curiosidad, escribe Latassa, ilustradas de un ingenio ameno y vario, dieron esplendor á sus ocupaciones. Viajó por Italia; y siendo también docto en la Música y muy práctico en su ejecución, fué allí discípulo del famoso Cristóbal Carisani, organista de la Capilla Real de Nápoles, y por este medio logró el ilustrarse más en este arte agradable. Regresó á España, y residiendo en Madrid falleció.» Escribió: *Instrucción de Música sobre la guitarra española* (Zaragoza, 1674). Es un tomo en forma prolongada, cuyas composiciones son muchas, muy diferentes y exquisitas. – *El hombre de letras escrito en italiano por el Padre Daniel Bartoli, de la Compañía de Jesús*, traducido por diversos autores en latín, inglés, francés, alemán y portugués: lo vertió en español y dedicó al Sr. D. Savo Mellini, arzobispo de Cesárea (Madrid, 1678, en 4.°; 1786, en 4.°, y Barcelona, 1774, en 4.°). – *Ecos sagrados de la fama gloriosa de N. M. S. P. Inocencio XI. Sumo Pontífice Optimo Máximo, que habían los formado primero en los Sacros Templos de Roma y sus excelsos montes, después ha resonado por toda la cristiandad con feliz aceptación y aplauso católico de su Beatitud, Panegírico dividido en varios discursos*, etc. (Madrid, 1681, en 4.°). Dejó otras obras menos importantes.

SANZ Y FORÉS (BENITO): *Biog.* Cardenal español. N. en Gandía (Valencia) á 21 ó 31 de marzo de 1828. M. en Madrid á 1.° de noviembre de 1895. Estudió con gran aprovechamiento Teología y Cánones, obteniendo el grado de Doctor. Poseyó importantes dignidades en diferentes catedrales; pronto alcanzó gran reputación por sus virtudes y ciencia, y en 16 de marzo de 1868 fué propuesto para la silla episcopal de Oviedo. Luego pasó al arzobispado de Valladolid, que ocupó hasta 1882. En la nueva silla, por su humanidad, se hizo verdaderamente popular. Trasladado á la archidiócesis de Sevilla, la rigió con claro talento y buen tino. Era arzobispo de Sevilla cuando [illegible] de enero de 1893). En Madrid se celebró en la Capilla Real (5 de febrero) la ceremonia de imponer las birretas, haciéndolo la reina regente [illegible] verificó después (9 de febrero) un banquete en [illegible] visitó luego la ciudad de Valladolid (agosto) y su pueblo natal, en el que tuvo un recibimiento de carácter político preparado por los fusionistas (24 de septiembre). También concurrió al Congreso Eucarístico reunido en Valencia (noviembre) bajo su presidencia. Allí pronunció un discurso (día 20) que produjo gran entusiasmo. Al año siguiente volvió á Valencia (abril), siendo recibido por numerosos amigos. No mucho más tarde dirigió una peregrinación, y, terminada ésta, regresó á Sevilla, ciudad en la que halló una acogida cariñosa (5 de mayo de 1894) y en la que habitualmente residía. Hallábase en Madrid hacía dos semanas, gestionando asuntos del cabildo sevillano, cuando sucumbió, víctima de una apoplejía. Era un excelente orador sagrado. Trasladado á Sevilla su cadáver, en la catedral recibió Sanz sepultura en la capilla de los Angeles. Poseía las cruces de Carlos III é Isabel la Católica. Fué autor de una obra titulada *Jesucristo en el Evangelio* [illegible] *tía, su influencia sobre el individuo y la sociedad* (Madrid, 1879, 3 t. en 4.°).

– SANZ Y POSSE [illegible] (LAUREANO): *Biog.* General español contemporáneo, marqués de San Juan de Puerto Rico. N. en Alcalá de Henares (Madrid) á 19 de marzo de 1822. Cadete en 1833, obtuvo sucesivamente los empleos de subteniente (1835), teniente (1837) por antigüedad, capitán (1839) por acción de guerra, segundo comandante (1843) por igual causa, primer comandante (1846) también por méritos de guerra, y teniente coronel (1847) por gracia. Luego alcanzó el grado de coronel (1848) por acción de guerra, y los empleos de coronel (1852), brigadier por gracia (1856), Mariscal de Campo (1866) y Teniente General (1868), este por servicios prestados á la revolución. Empezó muy joven la carrera militar; tomó parte, á favor de Isabel II, en la primera guerra carlista, y durante catorce años tuvo el mando de un regimiento de infantería. Era ya Mariscal de Campo cuando se le confiaron varios importantes cargos militares, uno de ellos el de segundo Cabo de la capitanía general de Filipinas. Nombrado Capitán General de Puerto Rico en 1870, ejerció tan altas funciones hasta la caída del gobierno que se las había conferido. Después del golpe de Estado de 3 de enero de 1874 volvió á ser (1875) Capitán General de dicha isla. En las dos épocas, al decir de Pedro E. de Tébar y José de Olmedo (*Los* [illegible], Madrid, 1880, págs. 135-36), dejó «en Puerto Rico gratísimos recuerdos por su acrisolada honradez y sus trabajos de organización de los servicios públicos, estableciendo verdadera y recta administración, aumentando los rendimientos del Tesoro y planteando con actividad y energía la ley de abolición de la esclavitud. Los habitantes de la pequeña Antilla no olvidarán con facilidad el mando del general Sanz.» Además de otros muchos cargos y comisiones de su carrera, Sanz ha desempeñado los de Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina [illegible] general de Carabineros [illegible] general de Ingenieros (1886). Por méritos de guerra, ó por sus buenos servicios, se le concedieron varias grandes cruces, entre ellas la de San Hermenegildo (1866) con 1500 pesetas anuales de pensión, dos de San Fernando de primera clase, la de San Juan de Jerusalén y la de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa. En 1883 fundó el marquesado de San Juan de Puerto Rico. [illegible] proclamación de Alfonso XII, fué elegido senador por la isla citada; y en tal concepto, afiliado al partido constitucional, hizo ruda oposición al gobierno conservador, ya con votos, ya con su palabra. Reelegido senador por Puerto Rico (1881), fué en el mismo año nombrado senador vitalicio, siendo Sagasta jefe del Ministerio. Liberal sincero [illegible] cuestiones vota con los liberales. Desde 1886 [illegible]

SAN ZADORNIL ó SAN ZADORNÍN: *Geog.* Vi-

[illegible] habits.

[illegible] pintor, escultor [illegible] cuela romana, [illegible]

observaciones decisivas de [illegible] celente obra titulada *Rafael* [illegible]

[illegible] concienzudo, si no de los [illegible] su tiempo, establecido en U[illegible]

[illegible] había comprado, juntamente [illegible] davía subsiste sirviendo de ornato á aquel barrio. Nada se sabe de positivo ni de la primera [illegible] su infancia, dotado de precoz entendimiento, [illegible] estilo de su padre. Muerto éste (1494), quedó el [illegible] tutor el presbítero Bartolomé Santi, los cuales no supieron hacerse amar de aquel corazón afectuoso y delicado. Su tío materno, Simón Battista Ciarla, le comprendió mejor, y Rafael le consagró un amor respetuoso y tierno, que le duró toda la vida. De la dirección artística que entonces tomó éste, entrado apenas en los doce años, nada se sabe de seguro: las enseñanzas de Luca Signorelli, que efectivamente pintaba en Urbino (1494), y de Timoteo Viti, que en 1495 volvió de Bolonia de estudiar en la escuela de Francia, no son más que conjeturas. Su tío Ciarla, de concierto con su tutor, le puso, hacia el año de 1495, á estudiar con Pietro Vannucci, [illegible] muchos jóvenes de grandes esperanzas. Hizo en ella Rafael tan rápidos progresos, que en breve [illegible] Florencia en 1500, el joven alumno pasó á Città [illegible] principios de 1504 ejecutó allí mismo el célebre *Sposalizio*, que admiramos hoy en Milán, y en el cual se mostró tan apegado á los recuerdos de su maestro que casi copió la disposición general y aun muchas figuras del cuadro del mismo nombre [illegible] dral de Perugia. De Città di Castello se dirigió á Urbino, y pintó para el duque Guidobaldo varios cuadros, figurando entre ellos el *San Jorge* y el *San Miguel* que se conservan en el Museo del Louvre (París). En la corte de Urbino contrajo esta vez relaciones con personajes eminentes por su posición y sabiduría, cuyo trato le fué muy ventajoso para adquirir conocimientos en más [illegible] na della Rovere, le recomendó al gonfaloniero de Florencia, Pietro Soderini (1504); é introducido por éste en las principales casas patricias, pronto se halló en la nueva corte perfectamente orientado y en disposición de tantear con libertad el nuevo rumbo que en aquel vasto horizonte se [illegible] testimonio de ello en los cuadros que ejecutó, no sólo durante su primer viaje á Florencia, [illegible] no y en los dibujos que de él conservan Oxford [illegible] en la colección del duque de Bridgewater, y varios retratos. Hizo una excursión á Bolonia, don-[illegible]

[illegible] ciosa *Sacra Familia* con el Niño Dios sobre el Cordero, que adorna el salón de la reina Isa- [illegible] gel acababa de concluir entonces su famoso cartón de los *Soldados en el baño*, episodio de la batalla entre florentinos y pisanos, y [illegible] suceso artístico, anunciado y aplaudido de toda Florencia, debía ser un nuevo incentivo que electrizase el alma sensible y fogosa de Rafael. Bajo la impresión de las grandes máximas florentinas ejecutó, pues, para Domenico Canigiani, la *Sacra Familia* de la Pinacoteca de Munich, [illegible] *dor* de la iglesia de Franciscanos de Perugia; la admirable [illegible] hoy en Berlín; y la bellísima de París, denominada [illegible] do en el grandioso estilo florentino, y lisonjeado por el aprecio de los insignes maestros sus contemporáneos, en cuyo trato y comercio ensanchó notablemente la esfera de sus conocimientos, apropiándose para hacerlas suyas las calidades en que aquéllos más sobresalían, pasó Rafael á Roma, llamado por el Papa Julio II, por recomendación del Bramante, para realizar en el Vaticano estupendas creaciones que cada día admira más el mundo artístico. Diósele desde luego á decorar con pinturas al fresco la *Sala* [illegible] *del Sacramento*, la cual produjo tal impresión en el ánimo del Pontífice que mandó en seguida borrar todas las pinturas de época anterior que había en ella. Pintó después la *Escuela de Atenas*, el *Parnaso* y la *Jurisprudencia*, que terminó en 1511. Estaba trabajando en la segunda de las cuatro piezas *(stanze)* cuando murió Julio II, sucediéndole León X, que se declaró asimismo protector del joven y ya extraordinario artista. Concluída la segunda pieza ó sala 1514, y después de haber pintado en la tercera el *Incendio di Borgo*, la multitud de sus ocupaciones le obligó á valerse de sus más entendidos discípulos para ejecutar sus composiciones. Su facultad creadora parecía inagotable. En el mismo año de 1514 sustituyó al Bramante en la dirección de las obras del Vaticano, y León X le encargó que continuase las galerías conocidas con el nombre de *logias (loggie)*, comenzadas apenas. Dibujó para las bóvedas del pórtico del segundo piso 52 composiciones sacadas de la Biblia, y las encomendó á sus discípulos después de pintar él una para que les sirviese de modelo. Por aquel mismo tiempo decoró el palacio Chigi, más conocido con el nombre de *La Farnesina*; se le confió (1515) la dirección de las obras de la iglesia de San Pedro; fué (1516) nombrado superintendente de los monumentos antiguos y de las excavaciones que con grande actividad se practicaban en Roma, y desde el año de 1517 al de 1520, no sólo pintó los cartones de los tapices que le encargó León X para la Capilla Sixtina, hoy en Hampton-Court, y trazó como arquitecto multitud de planos para los palacios que se erigían en Roma y Florencia, sino que llevó á cabo el extraordinario número de cuadros de su último estilo que decoran los Museos y Galerías de toda Europa, sin dejar por eso de atender á la continuación de la última *stanza* del Vaticano, que terminaron después de su muerte, por los dibujos que él había ejecutado, Julio Romano y el Fattore. No hay necesidad de apelar á causas vulgares y ofensivas á la memoria del genio más sublime y delicado que honró los pinceles en la Edad Moderna [illegible] de tan ímprobas tareas Rafael de Urbino á la edad de treinta y siete años. «Señálanse tres períodos distintos, dice Madrazo, en el estilo de Rafael: su modo *peruginesco* comprende el tiempo que media desde su salida del estudio de Pietro Perugino hasta su llegada á Florencia; su segunda manera, llamada *florentina*, termina [illegible] de la *Escuela de Atenas* entra en un tercer estilo, que conserva hasta su desaparición del estadio del Arte. – Mucho se ha escrito sobre la influencia que ejerció en el genio de Rafael la contemplación de las obras de Miguel Angel, y sobre la rivalidad que mantuvieron los dos grandes artistas. Nosotros, sin negar que ésta existiera, más quizá por la alta idea que el maestro florentino tenía de su propio mérito y por el desdén con que siempre trató á sus contemporáneos, que porque Rafael no fuese un sincero apreciador de sus calidades, creemos, con Passavant, que influyeron en la formación del tercer estilo del Sanzio, aún más que las creaciones de Miguel Angel, el estudio del arte antiguo, la belleza natural y la gracia de la raza romana, y hasta la esencia misma de las aspiraciones intelectuales, filosóficas, religiosas y morales de su época. Todas sus simpatías le impelían en esa dirección, que era, por otra parte, la tendencia general de la época; y los estudios que tuvo que hacer por el antiguo para representar la *Escuela de Atenas* contribuyeron más que nada á iniciarle en el conocimiento profundo de las bellezas del arte griego. Rafael había recibido del cielo dotes verdaderamente prodigiosas, y como complemento de ellas tuvo la rarísima facultad, y aun la suerte, de poder armonizar en su talento, sin perder un ápice de su propia originalidad, todas las cualidades más eminentes de las escuelas que le habían precedido y de los artistas de su tiempo. Cuando Rafael pintó la *Escuela de Atenas* y el *Parnaso*, puede decirse que coronó la futura y grande escuela romana, en que juntó al exquisito sentimiento del estilo peruginesco y la grandiosidad de los estilos que había practicado en Florencia el gran poder que le inspiró la Roma antigua y moderna. Esta fué la inmortal escuela que él creó; estas las dotes que legó á sus más distinguidos discípulos, Gianfrancesco Penni, Julio Romano, Perino del Vaga, Polidoro Caravaggio, Garofalo, etc.; pero reservándole la Providencia á él sólo, sin que pudiera transmitirlos, un sentimiento vivo y profundo de la belleza, que era la pasión, si no el ídolo, de la corte y del siglo en que floreció, y la auréola de una gracia inefable, que para todos, menos para Rafael, fué un verdadero arcano.» Entre las admirables obras al óleo pertenecientes á este tercer estilo, debemos citar como modelos la *Virgen del Pez;* la *Santa Cecilia* de Bolonia; la *Madona di San Sixto* de Dresde; la *Madona di Foligno;* el *Pasmo de Sicilia* y la *Transfiguración*, existente en el Vaticano. Tuvo Rafael estrecha amistad con el Francia, con Fra Bartolommeo della Porta, Alberto Durero, Marco Antonio Raimondi, el Bramante y otros eminentes artistas. Su muerte prematura llenó de luto el Arte. Fué enterrado con solemne pompa en la iglesia de Santa María ad Martyres, ó la Rotonda, antiguo panteón, y sobre su sepulcro se colocó una elegante inscripción latina, compuesta por su amigo el cardenal Bembo. Fué Rafael de complexión delicada, rostro hermoso, color pálido, ojos pardos y regular estatura. Nunca fué casado, pero estuvo tratada su boda con una sobrina del cardenal Bibiena, que murió antes que él. Tuvo amores con una hermosa romana llamada *La Fornarina*, y no falta quien crea, sin razón bien justificada, que los excesos propios de aquella pasión ardiente acortaron los días del artista. Se agrega que inmortalizó á su amada tomándola por modelo en muchas de sus obras. Una de éstas es el retrato de mujer que existe en la tribuna de Florencia y que ordinariamente se designa con el nombre de *La Fornarina*; pero Passavant cree ver en esta obra el retrato de Beatriz de Ferrara, una de las mujeres más bellas y distinguidas de su tiempo. Se ignora el origen del nombre de *La Fornarina*, es decir, *la panadera*, dado á la amante de Rafael. El nombre apareció por vez primera en el siglo XVIII en el primer volumen de la Real Galería de Florencia. Según Missirini, la querida de Rafael era hija de un fabricante de sosa. Es cierto que se llamaba Margarita. Su único retrato medianamente auténtico es el de la Galería Barberini de Roma. Además de sus cuadros dejó Rafael innumerables dibujos, hechos por varios procedimientos y para distintos fines. Entre sus obras se cuentan los famosos vasos de mayólica, si bien no falta quien los crea posteriores á su muerte. Calcúlase en 120 el número de las mayólicas ejecutadas por composiciones de Rafael. No se ha podido probar que el gran artista manejase el cincel. No obstante, con razón se le cuenta entre los escultores por haber hecho los dibujos de dos estatuas de Jonás y de Elías. Que practicó Rafael la Escultura parece demostrado por las siguientes palabras de una carta que en 8 de mayo de 1523 escribió el conde de Castiglione á su intendente en Roma: «Deseo saber si Julio Romano tiene todavía el joven de mármol de mano de Rafael.» Se sospecha que estas frases se refieren al grupo de un *Niño mortalmente herido llevado por un delfín*, que no hace muchos años pertenecía á Harvey Bruce. Como casi todos los grandes artistas de la Edad Media, Rafael cultivó todas las artes del dibujo. Sería más conocido como arquitecto si hubiera valido menos como pintor. De sus obras de Arquitectura hallará el lector completa noticia en la *Nueva Biografía General* publicada en París por la casa Didot bajo la dirección del doctor Hoefer (1866, t. XLI, columnas 609 á 648). En Madrid se guardan en el Museo del Prado 10 obras de Rafael: *Sacra Familia del cordero*, tabla; *La Virgen del Pez*, pintura pasada de la tabla al lienzo; *Caída de Jesucristo llevando la Cruz*, cuadro trasladado de la tabla al lienzo y vulgarmente conocido por el nombre de *El Pasmo de Sicilia;* retrato de un cardenal, tabla; *La Visitación*, pintura pasada de la tabla al lienzo; *Sacra Familia*, tabla generalmente llamada *La Perla; La Virgen de la Rosa*, lienzo; *Sacra Familia*, tabla, que otros dicen *del Lagarto*; retrato de Andrés Navagero, lienzo; retrato de Agostino Beazzano, lienzo. La historia curiosísima de estas pinturas se halla en el *Catálogo descriptivo é histórico de los cuadros del Museo del Prado de Madrid*, por Pedro de Madrazo (Madrid, 1872, págs. 184 y sig.).

– Sanzio ó Santi (Juan): *Biog.* Poeta y pintor italiano, padre de Rafael. N. en Colbordolo, ducado de Urbino. M. en 1494. Fué, según la opinión general, discípulo de Mantegna. Entre sus numerosos cuadros se citan: en París una *Madona;* en Milán una *Anunciación;* una *Virgen* en el Museo de Berlín, y tres retratos. Sus mejores frescos son los de la iglesia de los Dominicos, en Cagli. No se comprende cómo Vasari ó los otros historiadores artísticos italianos no hayan dado ninguna noticia biográfica interesante acerca del hombre que tuvo la gloria de ser el padre de un genio como Rafael.

SANZO: *Geog.* Aldea de la porroquia de Santiago de Pesoz, ayunt. de Pesoz, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 79 habits.

SANZOLES: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Toro, prov. y dióc. de Zamora; 1 468 habits. Situada entre Benialbo y Moraleja del Vino, en la carretera de El Olmo á Zamora, en terreno bañado por aguas del río Talanda; cereales, vino y legumbres; cría de ganados; fab. de aguardientes.

SAÑA (del lat. *sanies*, sangre corrrompida, veneno): f. Furor, enojo ciego.

Con esto me enterrareis
Descubierto, si el rey fiero
Ablanda la SAÑA dura,
Dándome la sepultura.

Calderón.

Ni en porfía donde hay SAÑA
Se averigua la verdad.

Alonso de Barros.

... fuera bastardía
Fulminar la SAÑA mía
Contra una dama indefensa.

Bretón de los Herreros.

A SAÑAS: m. adv. ant. SAÑUDAMENTE.

– **SAÑA:** *Geog.* Río del Perú; desemboca en el mar por cerca del pueblo de Lagunas, al que también da su nombre. ‖ Dist. de la prov. de Chiclayo, dep. de Lambayeque, Perú; 2 100 habitantes. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Chiclayo, dep. de Lambayeque, Perú; 650 habits. Fué saqueado por piratas ingleses en 4 de marzo de 1686, é inundado por el río en 15 de marzo de 1720.

SAÑAYCA: *Geog.* Pueblo del dist. de Soraya, prov. de Aymaraes, dep. de Apurimac, Peru; 660 habits.

SAÑEZ REGUART (Antonio): *Biog.* Escritor español. N. en Barcelona. Aún vivía en 1791. Comenzó á servir al rey (1763) en la renta de Correos. Luego (1769) fué nombrado oficial tercero de la secretaría de la Dirección General de Correos, y sin embargo de las continuas tareas de

su destino tradujo y empezó á publicar 1772 la erudita obra que en italiano había publicado en Venecia el célebre abogado José Antonio Constantini con el título de *Cartas críticas*, que consta de 12 tomos en 8.º y mereció la aceptación del público, como lo acreditan las muchas reimpresiones que se hicieron. En 1776, por encargo especial del conde de Campomanes, vertió del idioma francés el *Arte de hacer el vino*, escrito por el acreditado cosechero Maupín, habiendo hecho antes repetidos experimentos y ensayos para asegurarse de la verdad de dicho arte; con este motivo la Sociedad Económica de Madrid le eligió su socio de mérito. La Dirección General de Correos le nombró (1777) por su representante en el Monte Pío que se estableció en Madrid para dar que hilar á las pobres mujeres. Sañez publicó 1778, traducido del francés, el tratado de la *Ciencia del mundo, y las noticias útiles para la conducta de la vida*, obra de Calliere, dividida en dos conversaciones que comprenden 27 capítulos, siendo los interlocutores un comendador y una marquesa, que hablan de los puntos principales que ocurren en el trato civil (Madrid, en 8.º). Formó Sañez (1779) un plan á beneficio de la renta de Correos para un establecimiento de seguros de incendios. Reteniendo (1780) el empleo que gozaba en Correos, pasó de orden del rey á varias comisiones, y especialmente á indagar y proponer los medios de fomentar la pesca nacional en las costas del Norte. De resultas del prolijo examen sobre el importante ramo del salmón extranjero que se consumía en España, y atendiendo á que pudiera compensarle con ahorro de crecidas sumas la abundancia de estos peces en los ríos de las dichas costas, formó (1781) una relación instructiva para utilizar semejante pesquería, presentando á este fin unas ordenanzas que compuso. Ganó (1783) la medalla de oro ofrecida por la sociedad de Sanlúcar de Barrameda al que escribiese la mejor Memoria sobre la *Restauración de la pesca en aquellos mares*, Memoria distinguida con el modesto mote *Ni fallor*, y que comprende la enumeración de las verdaderas causas del atraso de la pesquería y los medios eficaces para su restablecimiento: su autor fué además elegido socio de mérito. Presentó (1784) á Carlos III la colección de peces, aves, plantas é insectos marinos de las costas de la península, pintados exactamente al natural con todos sus colo-ridos: esta obra, compuesta de 318 láminas en marquilla, fué única entonces en Europa, pues presenta reunidas la variedad y riquezas de los productos de nuestros mares. En 1785 se empezaron á grabar de Real orden dichos dibujos, ocupándose Sañez en escribir la historia física de cada pez, ave, planta é insecto, etc., formando una *Ictiología española*, entregando muy pronto el primer tomo á la secretaría de Estado, y continuando en escribir sobre lo mismo y en recoger muchos documentos y Memorias para ilustrar la obra. Fué nombrado entonces para la inspección general de matrículas de gente de mar, á cuyo fin marchó á Barcelona (1786) para reunirse con los demás compañeros y seguir con ellos toda la orilla de los mares que rodean la península. En 18 de diciembre de 1787 regresó á Madrid la inspección, y entonces se dedicó Sañez Reguart á formar las *Ordenanzas generales de pesca*, y además la *Instrucción para la empresa de pesca y fábrica*, la cual, aprobada que fué por el rey, se imprimió luego, y en marzo de 1789 presentó ya concluídas las mencionadas Ordenanzas generales. Entonces mismo meditó y propuso al gobierno la formación de una compañía general de pesca y navegación, que por Real cédula se estableció en 1789 bajo el nombre de Compañía Marítima, de la cual fué nombrado director general y perpetuo, atendiendo (dice el art. 33 de la Real cédula) á que es él el primer fundador de la Compañía. También fué nombrado en el mismo año para componer la compañía de la pesca y fábrica de coral erigida por el rey y presidida por el Dr. Bernardo Iriarte, Ministro del Consejo de Indias, según se ve en el Real nombramiento que recibió con fecha 11 de febrero de 1790 del entonces Ministro de Hacienda, Lerena. A pesar de tantas comisiones, dió á luz (1791), con aprobación y á expensas del rey, los dos primeros tomos (en fol.) del *Diccionario de artes de la pesca nacional*, obra que continuó y consta de cinco tomos en fol. con 316 láminas. El tomo I tiene 54; el II 60; el III 75; el IV 86, y el V 72; obra enteramente nueva, que se tituló *Recopilación histórica de ... nacional* (Madrid, 1791, 5 t. en fol.).

SAÑOSAMENTE: [illegible]

SAÑOSO, SA: adj. SAÑUDO.

[illegible]
Se complació en tu suerte.
[illegible]

SAÑUDAMENTE: adv. m. Con saña.

... á lo cual respondió SAÑUDAMENTE, que aceptaba el duelo.

B. L. DE A[illegible].

SAÑUDO, DA: adj. Ensañado ó propenso á la saña.

... le venía bien el nombre de Motezuma, que en su lengua [illegible] DO; etc.

SOLÍS.

— Tú, benigno con todos, ¿es posible [illegible]

H[illegible].

SAO: m. LABIÉRNAGO.

SAO BENTO DE SAPUCAHY: *Geog.* Lugar capital de municip., comarca de Tanbaté, est. ó prov. de São Paulo, Brasil, sit. en la vertiente N. de la Serra da Mantiqueira, á orillas del Alto Sapucahy, brazo del Sapucahy, afl. del río Grande ó Alto Paraná. El municip. tiene 16 500 habitantes y se extiende por los altos Campos de Jordão. Tabaco y café; ganado mayor.

SAO BERNARDO DAS RUSSAS: *Geog.* V. capital de municip. y de comarca, est. de Ceara, Brasil. Sit. en la orilla izq. del Jaguaribe, que tributa sus aguas al Atlántico.

SAO BRAZ DE ALPORTEL: *Geog.* Parroquia ó feligresía del dist. de Faro, Algarbe, Portugal, sit. en país de pequeñas montañas que se enlazan con la Serra do Malhão; 7 900 habits. Nacimiento del Valformoso, al pie del monte São Braz, en un sitio soberbio de los más agrestes del Algarbe. Grutas de estalactitas.

SAO CHRISTOVAO ó SERGIPE: *Geog.* C. capital de municip., est. de Sergipe, Brasil, situado en la orilla izq. del río Vasa, que forma un gran lago. Fué en otro tiempo cap. de la prov. de Sergipe.

SAODA: *Geog.* V. SAVDA.

SAO DOMINGOS: *Geog.* Lugar del dist. de Beja, Alemtejo, Portugal, sit. á 3 kms. de la frontera española, cerca de un tributario del Chanza, afl. del Guadiana. Aldea casi ignorada hasta hace poco, se ha transformado rápidamente en un centro importante merced á sus minas de cobre y otros metales. Explotadas desde 1859, produjeron en diez años un valor de 40 millones de pesetas. Un f. c. enlaza estas minas con su puerto de embarque, Pomarão, sit. en el Guadiana, cerca de su confl. con el Chanza. El mineral contiene solamente un 3 ó 4 por 100 de cobre, pero se encuentra en enormes cantidades. En estas minas se han encontrado pozos, galerías y varios objetos de la época romana.

SAO DOMINGOS: *Geog.* [illegible] sit. en la orilla dra. del río São Domingos, afluente del Paranán. ‖ C. de la comarca de Jequitinhonha, est. ó prov. de Minas Geraes, Brasil, situada en un pequeño afl. del Jequitinhonha; 9 500 habits. todo el municip.

SAO FIDELIS: *Geog.* [illegible] orilla dra. del Parahyba do Sul, á 82 kms. O. [illegible] de los principales centros de producción del café.

SAO GONÇALO DO SAPUCAHY: *Geog.* Villa cap. de municip. [illegible] Minas Geraes, Brasil, sit. en el valle [illegible]

[illegible] municip.

[illegible] raes, Brasil, sit. en el valle del río do Presidio, al S.E. de Ouro Preto; 10000 habits. todo el [illegible] de cerda.

[illegible] nicipio, comarca de Campos, est. de Río de Janeiro, Brasil, sit. en la orilla dra. de la desembocadura [illegible] Campos; 5500 habits. Puerto comercial frecuentado por los vapores del litoral, si bien la barra sólo es accesible en determinadas épocas. Tuvo hace años más importancia; ahora los f. c. de Cantagallo, Campos y Macahé le han privado de gran parte del tráfico. Hay un ingenio que produce gran cantidad de azúcar y aguardiente, industria sostenida por grandes plantaciones de [illegible]

[illegible] pital de municip., comarca de Mogy Mirim, estado de São Paulo, Brasil, sit. en la orilla izquierda del río de Caldas, en el f. c. de Mogyana, con ramal á las aguas sulfurosas de Caldas (provincia de Minas Geraes). Tierras fertilísimas; [illegible] dos.

[illegible] Porto, Portugal, sit. en la orilla N. de la desembocadura del Duero. Extiéndese desde el pie del cerro de Nuestra Señora de la Luz, por te[illegible] población, emplazado sobre una punta peñascosa. Al S. 52° E. del fuerte, distante un cable, se ve sobre la orilla del mar el Hospital de la Marina, edificio aislado y cuadrangular. Como 3.5 cables al S. 75° E. del castillo de São João de Foz forma el muelle un codillo bastante saliente [illegible] levanta un edificio de planta cuadrangular, con cúpula blanca, llamado el Anjo, que suele servir de marca para cruzar la barra.

[illegible] pital de municip., comarca de Aracaty, est. de Ceara, Brasil, sit. en la orilla dra. del Jaguaribe, aguas abajo de su confl. con el Figueiredo.

[illegible] nas Geraes, Brasil, sit. en la parte más alta del [illegible]

SAO JOSE: *Geog.* Lugar cap. de municip. y [illegible] sil, pequeño puerto de pesca sit. frente á Deste-

no en el canal que separa la isla Santa Catharina del continente.

São José [illegible]: *Geog.* [illegible] de la comarca de [illegible], prov. de Minas Geraes, Brasil, [illegible] del Camtuba, que en otro tiempo [illegible] mucho oro; 7 000 habitantes todo el municip.

São José d'El Rei: *Geog.* V. cap. de municipio, comarca de Río das Mortes, Brasil, sit. al S.S.O. de Ouro Preto y al N.N.E. y [illegible] de São João d'El Rei; 1 500 habits. Se fundó á fines del siglo XVII, y es hoy centro importante de cría de ganados, especialmente de carneros criollos, muy buscados en los mercados de la comarca.

São José de Mipibu: *Geog.* V. cap. de municipio y de comarca, est. de Río Grande do Norte, Brasil, sit. en la orilla izq. del río Trahiry, cerca de su desembocadura en la laguna de Papary.

São José de Porto Alegre: *Geog.* Lugar cap. de municip., comarca de Caravellas, est. de Bahía, Brasil, con pequeño puerto en la orilla izq. de la desembocadura del Mucury y en el límite del est. de Espirito Santo.

São José do Barreiro: *Geog.* Lugar capital de municip., comarca de Bananal, estado ó prov. de São Paulo, sit. en el f. c. de São Paulo á Río de Janeiro; 5 6000 habits. todo el municipio. Café y caña de azúcar.

– São José do Norte: *Geog.* Lugar cap. de municip., comarca de Río Grande, est. de Río Grande do Sul, Brasil, sit. en la Lagoa dos Patos, frente á Río Grande, en la orilla izq. del canal; 3 000 habits. Depósitos de sal.

– São José do Paraíso: *Geog.* Villa cap. de municip., comarca de Jaguary, est. ó prov. de Minas Geraes, Brasil, sit. en la orilla izq. del río Sapucahy Mirim; 3 500 habits. Ciudad bonita y bien construída. Tabaco, cereales, viñas, y sobre todo café, principal artículo del comercio. Aguas ferruginosas.

– São José do Río Pardo: *Geog.* Lugar capital de municip., comarca de Mogy Mirim, estado de São Paulo, Brasil, sit. en la orilla izquierda de río Pardo y en el f. c. de São Paulo á Mococa. Cultivo de café.

– São José dos Campos: *Geog.* Villa cap. de municip., comarca de Jacarehy, estado de São Paulo, Brasil, sit. cerca de la orilla derecha del Parayba do Sul, á 597 m. de alt., en el f. c. de São Paulo á Río de Janeiro; 14 000 habits. todo el municip. C. bonita, fundada en 1766 por los Jesuítas, que la poblaron de indígenas; la rodean altiplanicies, bosques y lagunas, y el cultivo más importante es el café; pero también hay caña de azúcar, tabaco, arroz, patatas, maíz y yucas.

SAO LOURENÇO: *Geog.* Grupo de colonias alemanas del municip. de Pelotas, comarca y estado de Río Grande do Sul, Brasil, sit. en el Arroyo Grande ó São Antonio y al S. de Camacuam, ambos tributarios de la Lagoa dos Patos; 512 kms.² y 14 000 habits. Divídese en muchas colonias secundarias, tales como Aliança, Santa Augusta, Santa Silvana, Santa Clara, etc.

SAO LUIZ DA PARAHYTINGA: *Geog.* V. capital de municip., comarca de Parahybuna, estado de São Paulo, Brasil, sit. en la orilla dra. del Alto Parahyba; 12 000 habits. todo el municipio. Se fundó hacia 1670; hacia 1673, en tiempo de los Jesuítas, había ya adquirido cierta importancia, y en 1857 vino á ser cap. de municipio. Merced á su altitud tiene un clima templado, sano y agradable; no obstante, el frío es algunos años demasiado intenso desde mayo hasta agosto, y aun hasta octubre. Son sus principales cultivos el café, el arroz, el tabaco, el algodón y la caña de azúcar.

– Sao Luiz de Maranhao: *Geog.* V. capital del municip., comarca y est. de Maranhão, situada en la bahía de Maranhão, dividida en dos por la isla del mismo nombre; 26 000 habitantes. Puerto marítimo, escala de todas las líneas de vapores tanto brasileñas como transatlánticas. C. bien construída y de bonito aspecto, con buenos edifs. públicos, varias iglesias, bello Palacio Episcopal, un teatro y el Hospital de la Misericordia.

SAO MAMEDE: *Geog.* Sierra del Alemtejo, Portugal, en los confines de la Extremadura española. [illegible] limitada por rocas graníticas y [illegible] de Portalegre, alcanzando su punto culminante una alt. de 1 025 m.

SAO MARTINHO: *Geog.* Feligresía del concejo y comarca del Funchal occidental, isla de la Madera, Portugal; 4 150 habits.

– Sao Martinho (Concha de): *Geog.* Puerto en la costa de la Extremadura portuguesa, al S.O. de Pederneira y N.E. del Cabo Carvoeiro. Era un excelente abrigo á mediados del siglo pasado, pero se ha ido cegando paulatinamente, en términos de que todo el puerto, antes muy espacioso y abrigado, se halla convertido en un arenal, en medio del cual queda solamente un pequeño espacio utilizable con fondo máximo de 2,8 á 3 m. Lo frecuentan únicamente embarcaciones costeras de poco calado, las cuales se hallan muy expuestas cuando soplan los vientos del cuarto cuadrante. Cuando este puerto tuvo importancia contaba con un astillero, en donde se construían buques de guerra hasta de 50 cañones. La barra de San Martinho solamente es practicable en pleamar para embarcaciones de poco calado. Forman la entrada dos puntas de piedra, distantes entre sí 150,5 m.; la del N.E. es baja, coronada de un fuerte, y la del S.O. más elevada, con una ermita encima dedicada á Santa Ana. La boca de la barra y su canal corren de N.O.-S.E. El pueblo de São Martinho, que tendrá unos 1 000 habits., se halla en la rinconada que al N.E. forma la concha, y asentado en la orilla del riachuelo Vao que desagua en la misma. Otro riachuelo desagua igualmente en ella por su parte del S.O., y es el que más ha cegado la concha. Los arrastres de estas corrientes de agua contribuyen constantemente al enarenamiento del puerto. La pequeña población de Selir do Porto está en la costa meridional de la concha y en la vertiente de una colina de 107 m. de alt., que es continuación de la sierra do Bouro. La concha de San Martinho pudiera haberse convertido en un excelente puerto si el dragado que se empezó en 1861 hubiese continuado y se hubiera dado otra dirección al río Vao, como está proyectado; pero abandonadas las obras como están, es probable que no tarde en quedar completamente cegada *(Derrotero de las costas de España y Portugal)*.

SAO MATHEUS: *Geog.* V. cap. de municip. y comarca, est. del Espirito Santo, sit. en la orilla dra. y cerca de la desembocadura del São Matheus, río que desciende de las altiplanicies de Minas Geraes, y corriendo de E. á O. atraviesa la región septentrional del est. de Espirito Santo para desaguar en el mar.

SAO MIGUEL DOS CAMPOS: *Geog.* Lugar, capital de municip., comarca y est. de Alagoas, sit. en la orilla dra. de São Miguel, río que después de un curso de 100 kms. desemboca en el Océano por la Lagoa Poxim.

– Sao Miguel e Almas: *Geog.* Lugar de la comarca de Serro, est. de Minas Geraes, Brasil, sit. en la orilla izq. del río Ocanhas, afl. del São Antonio. El municip., bastante extenso, tiene 14 500 habits. Cría de ganados.

SAONA: *Geog.* Riachuelo de las provs. de Cuenca y Ciudad Real. Nace al N. de Las Mesas, corre hacia el S.O. pasando por el término del citado lugar, y entra en la prov. de Ciudad Real, donde se une al Záncara por la orilla dra. ‖ Casa de baños del ayunt. de Santa María de los Llanos, p. j. de Belmonte, prov. de Cuenca; 8 habitantes. Hállase en las fuentes del riachuelo del mismo nombre.

– Saona: *Geog.* Isleta del Mar de las Antillas, perteneciente á la Rep. de Santo Domingo, sit. cerca de la extremidad S.E. de la isla; 110 kms². Es una isla frondosa que se extiende de E. á O. en distancia de 23 kms. con 5 de ancho, y forma con Santo Domingo un canal tan sucio y lleno de arrecifes que ni él ni las dos ensenadas de Higüey y Catalinita que hay en la costa pueden servir sino para botes; su punta N.E. se compone de peñascosas barrancas de mediana elevación; de su extremidad S.E., que es baja, despide á 3 millas una peligrosa cadena de escollos que, rompiendo á una milla de la orilla, desde esta distancia para fuera tienen de 6,7 á 8,4 m. de agua encima; á 5 millas al S. se halla precedida de sondas de 13,4 á 18 m., y en su extremo S. O. presenta varios islotitos. Es tierra fértil; pero como sucede en la mayor parte de los territorios americanos, empobrecida y despoblada desde que dejó de pertenecer á España.

– Saona: *Geog.* Río de la región oriental de Francia. Nace en el departamento de los Vosgos, al pie del monte Menamont, estribación de la meseta de los Faucilles, en la aldea de Noménil, á 396 m. de alt.; atraviesa ó bordea seis departamentos: Vosgos, Haute-Saône, Côte-d'Or, Saône-et-Loire, Ain y Rhône. Corre por un valle estrecho cerrado por las montañas que cubre el extenso bosque de Darney, y en su curso, siguiendo unas veces la dirección al S.O., otras al S.E. ó al S., casi paralelamente al meridiano, baña á Darney, contornea el promontorio de Monthureux, recibe en Châtillón el Apance, riachuelo de Bourbonne-les-Bains, en Jonnelle empieza á ser flotable y navegable en Corre, merced á lo que aumenta el volumen de sus aguas con las del Coney, río también de los Vosgos, y al mismo tiempo se junta con el Canal del Este, que une la navegación del Saona á la del Meuse y del Moselle. Entre los numerosos ríos y arroyos que después refuerzan á cada paso la corriente del Saona, deben citarse el Amance ó Mance, que se le une en las praderas de Jussey; el Ougeotte, el Superbe, el frío Lanterne ó Antenne, alimentado por los pintorescos torrentes de las montañas de los Vosgos; después de haber pasado por delante de Port-Sur-Saône recibe el Durgeón, riega á Scey-Sur-Saône, recibe el Romaine en Vellexón, el Gourgeonne, el Saólón ó Salón, el Morthe, en Gray, el Vingeanne y el Ognón. Después de abrir paso por la orilla dra. en Heuilley al Canal del Marne al Saona, éste baña á Pontailler, absorbe el Beze, riega Auxonne en la confluencia del Auxón, y entra en el llano de Bourgogne, recibe el Tille, más adelante comunica por la orilla izq. con el Canal del Ródano al Rhin, antes de llegar á Saint-Jean de Losne, en la desembocadura del Ouche, y un poco después de esta c. se encuentra en la orilla dra. el término del Canal de Bourgogne; en seguida penetra el río en inmensas praderas húmedas, de donde procede el Vouge, y en Verdún se une al Doubs, río caudaloso cuyo curso mide 430 kms. de longitud; á la confl. del Doubs sucede la del Dheune, y luego el Saona costea por la margen izquierda la parte septentrional de la región llamada Bresse, recibe el Cosne, pasa por delante de la c. de Chalón, en donde desemboca el Canal del Centro; más abajo desagua el Corne, en Marnag el Grosne, y luego el Tenarre. Al final de la llanura de la Basse Bourgogne el Saona empieza á costear los montes del Mâconnais, pasa junto á Tournus, absorbe el Seille el Reyssouze, el Vegle, que desemboca enfrente de Mâcón y del Pequeño Grosne; en Thoissey se le une el Charlaronne, próximo á Belleville el Ardière, y en las inmediaciones de Ause el Azergues, último afl. notable. La llanura por donde hasta este punto se desliza el Saona empieza á estrecharse, y en Neuville el río corre por una garganta cuya parte más estrecha se encuentra hacia Rochetaillée, punto en donde el agua se ha abierto paso con un trabajo constante durante muchos siglos.

Al aproximarse á su término el río envuelve con sus dos brazos la isla Barbe, entra en Lyón encauzado por los malecones, y desaparece en el Ródano á 162 m. de altitud. El curso del Saona tiene una longitud de 482 kms. y su cuenca es de 29580 kms². Por el gran volumen de agua que arrastra durante las tres cuartas partes del año, por su comunicación con los cinco grandes canales de navegación y por la favorable situación de su cuenca entre las del Rhin, del Meuse, del Sena, del Loire y del Ródano inferior, el Saona es una vía comercial de gran valor, casi tan fácil de remontar como de descender por la poca inclinación del cauce. Aunque la pendiente resulta de $0^{m},29$ por km., se debe á que es bastante fuerte en el curso superior y en la especie de desfiladero que precede á su término antes de Lyón; pero en la región media, en la extensión de unos 246 kms., aquélla no excede de $0^{m},09$, y aun se reduce á $0^{m},04$ en los 131 kms. que median entre Verdún sobre el Doubs y Saint-Bernard, aguas arriba de Trévoux, cerca de Ause; en este largo trayecto las aguas se deslizan tan tranquilamente que el río ofrece el aspecto de un lago verdadero, sin corriente sensible y con un fondo casi uniforme. Está clasificado como flotable entre Jouvelle y Corne (11 kms.), pero esto es sólo oficialmente, porque los trenes de madera no pueden pasar, y

como navegable desde Corne á Lyón en una longitud de 377 kms., dividida, con relación á la [illegible] y al comercio, en tres secciones denominadas Saona Superior, de Corne á Gray [illegible] kms.); Pequeño Saona, de Gray á Verdún [illegible] kms.), y Gran Saona, de Verdún á Lyón (167 kms).

SAONA (ALTO): *Geog.* Dep. de la región oriental de Francia, formado en 1790 de la porción septentrional de la antigua prov. del Franco Condado, absorbiendo casi entera una de las tres partes en que se dividía, el Bailiazgo de Amont, y engrandecido después con una pequeña parte del principado de Montbéliard. Le separan de la Alsacia-Lorena y de Suiza el Territorio de Belfort, y está limitado al N. por el dep. de los Vosgos, al E. por el del Alto Rhin ó Territorio de Belfort, al S. por el del Doubs y al O. por los de la Costa de Oro y del Alto Marne; 280856 habits. y 5340 kms.²; la densidad de la población es de 52 por km². El suelo del dep. está formado por una meseta cruzada de valles y ligeramente inclinada hacia el O.; en el extremo oriental, más allá de Lure y Luxenil, el terreno se eleva rápidamente y empieza la cordillera de los Vosgos, cuyo punto culminante en el Alto-Saona, el Ballón de Servance, se eleva á 1210 m. de altitud, al S.S.E. de las fuentes del Ognón en la frontera del dep. de los Vosgos. Cerca del Ballón de Servance se alzan otras cimas inferiores, como la Grande Bravouse ó Mont des Landres (1118 m.), el Mont des Bourrus, la Roche de Sapins, el Ballón de Saint-Antoine (1125 m.) y la Planche des Belles Filles ó Ballón de Lure. Al S. del dep. las montañas son menos elevadas; la Tête de la Hache, cerca de Servance, no llega más que á 820 m. de altitud; el Mont de Vannes á 689, y el Mont du [illegible] á 476. Entre Lure, Belfort y Hericourt, allí donde los Vosgos se aproximan al Jura, el Chérimont llega á 570 m., la Butte d'Elobón á 574, el Mont de Corcelles á 568 y la Motte de Grammont á 524. Los Vosgos influyen irregularmente sobre el resto del departamento, aunque sólo cubren una pequeña parte al N.E., pues descendiendo rápidamente dejan lugar á otro país muy diferente por su aspecto y naturaleza; á las rocas areniscas y graníticas suceden las mesetas jurásicas, bastante fértiles, cubiertas de bosques, campos y praderas, y muy ricas en minas de hierro. Por la naturaleza de sus rocas, entre las que se encuentra casi toda la serie de terrenos antiguos y modernos, el Alto Saona es uno de los departamentos más curiosos de Francia. Todas las aguas pertenecen á la cuenca del Ródano por el Saona, río intermediario, que procede del departamento de los Vosgos, navegable desde la confluencia de Coneg á Corne, regularizándose la corriente por medio de 15 compuertas y 14 desviaciones, dos de las cuales están en parte en túnel: el de Saint-Albín tiene 681 m. de longitud, y el de Savoyeux 643. Dentro del departamento el Saona tiene numerosos afls.; los principales son el Coneg, que desagua en Corne; el Lanterne en Conflandez, bastante caudaloso, nace de una laguna entre Luxenil, Faucogneg y Melisey, y debe su importancia á la de los tributarios que recibe procedentes de los Vosgos; el Durgeón ó Drugeón, el río de Vesoul, alimentado por la fuente de Champdamois, que se comunica con la célebre sima del Frais Puits, y el Ognón, que proviene de la cordillera de los Vosgos y tiene su origen en los montes inmediatos al Ballón de Servance; este río ocupa por orden de importancia el segundo lugar entre los del dep. Cada uno de los mencionados recibe á su vez numerosos tributarios, que aportan un caudal de aguas tan considerable al Saona que basta decir, para comprender su abundancia, que al entrar éste en el dep. su cauce sólo tiene 13 metros de anchura y el desagüe es de 258 litros por segundo, y cuando llega al Ródano mide 300 m. de una á otra orilla y arrastra con aguas normales 250 m.³ por segundo.

El clima varía según las dos naturalezas del suelo: en la región de los Vosgos es más desigual y más frío que en la región del Ródano, y en ésta las lluvias son menos frecuentes que en aquélla. Casi la totalidad del suelo del dep. está cultivada; las producciones más abundantes son: trigo, centeno, cebada, maíz, patatas, remolachas y forrajes de todas clases; se recolecta además tabaco, vino, nueces, lúpulo, cáñamo, frutas diversas, etc.; el principal cultivo es el de cerea-

[illegible] encina, el haya y el álamo blanco. [illegible] vacuno y 81 000 del lanar, que producen al año un millón de hectolitros de leche y 3 200 quintales de lana. El Alto Saona es muy rico en minerales de hierro, que se presentan bajo distintas formas; en Passavant hay yacimientos de cobre argentífero, y en Faucogneg magníficos filones de manganeso; se explotan varias minas de hulla ó lignito, y los depósitos de turba, que tanto abunda en esta comarca. También existen numerosas canteras de mármol, pórfido, sienita, piedras litográficas, arcillas, yeso, etc. Los fosfatos de cal, tan buscados por los agricultores, se encuentran en los municipios de Auxón, Montigny, Pusy, etc. Las fuentes minerales son muy renombradas, sobre todo las de Luxenil, en número de 16, termales cloruradas sódicas ó termales ferruginosas manganesadas. Una de las industrias más importantes de la región es la metalúrgica, y entre los establecimientos de esta clase ocupa el primer lugar la forja y altos hornos de Seveux; deben citarse también los altos hornos de [illegible] numerosas fábricas de artículos de quincallería, talleres de ajuste, etc. Otras industrias, también muy desarrolladas, son la fabricación de objetos artísticos de cristal y porcelana, muy notables, especialmente las de Passavant, Rochère, Rioz y Clairefontaine; fábs. de papel, de hilados y tejidos de algodón y de seda, de sombreros, de máquinas industriales y agrícolas, de azúcares, de productos químicos, de curtidos, etc.; la fabricación de la bebida llamada *kirsch* es una de las ramas más importantes de la industria de este dep., y prospera sobre todo en los cantones de Saint-Loup y de Luxenil. Los principales artículos de importación son muebles, vestidos, libros, productos coloniales y hulla; los de exportación consisten en trigo, ganados, harinas, hierro fundido ó forjado, maderas de construcción, manteca, quesos, y los demás productos de la industria del país. Cruzan el dep. 16 líneas férreas, á saber: de París á Mulhouse, de Chalindrey á Gray, de Nancy á Vesoul, de Vesoul á Gray, de Auxonne á Gray, de Gray á la Bavre, de Vesoul á Besançon, de [illegible] de Gray á Bucey, de Lure á Aillevillers, de Aillevillers á [illegible] mont, de Vitrey á Bourbonne les Bains, de Juney á Epinal y de Gray á Ir-sur-Tille; la longitud de las carreteras nacionales es de 335 kilómetros; el desarrollo total de la red de vías de comunicación es de 5 793 kms., de los cuales corresponden 432 á los f. c.; el Saona es navegable en 65 kms. de curso. El dep. del Alto Saona comprende tres dists.: Gray, Lure y Vesoul, que también es [illegible] 583 ayunts.; pertenece á la diócesis de Besançón. Luxeuil y Marnail tienen Seminarios; en Hericourt y Saint-Julién-de-Montbéliard hay consistorios protestantes luteranos; consistorio israelita en Vesoul; Tribunal de Apelación en Besançón; Audiencia de lo criminal en Vesoul, y Tribunal de Comercio en Gray.

— SAONA Y LOIRA: *Geog.* Dep. de la región oriental de Francia, formado en 1790 á expensas de la Borgoña con todo ó parte de las pequeñas comarcas de Autonois, Brionnais, Charolais (vertiente del Loire), Châlonnais y Maçonnais (vertiente del Saona). Sus límites son: al N. el departamento de la Costa de Oro, [illegible] Jura, al S.E. el del Ain, al S. los del Ródano y Loire, al O. el del Allier y al N.O. el del Nièvre, [illegible] población 72. Aunque á este dep. sólo corresponde la porción más pequeña de la cordillera del Morvan, [illegible] más elevadas: el Haut Folín, de 902 m. de altitud, muy cercano á la frontera del dep. del Nièvre; y el Mont Beuvray, de 810 m., sobre el [illegible] de los montes del Morvan [illegible] Arroux, se encuentra una serie de colinas menos elevadas, cuya altitud varía entre 400 y 600 metros, á excepción del monte Jeu, que tiene [illegible] aquella sembrada de bosques y lagunas, [illegible]

[illegible] presión útil. [illegible]

Al otro lado [illegible] el Atlántico y el Mediterráneo. La [illegible] se extiende por la orilla izq. del Saona, [illegible] una región húmeda, con bastante bosque y [illegible] cian el aire; la parte septentrional se llama Bresse Châlonnaise, la central Bresse Louhannaise [illegible] Arroux y del Bourbince, entre Toulon y Mont-ceau [illegible] una pequeñísima parte del dep., en su ángulo N.O., éste se divide exactamente entre las cuencas [illegible] ríos entra en la comarca procedente de la Côte d'Or, y á los pocos kms. de curso se le une el Doubs y triplica el caudal de sus aguas; recibe luego el Dheune, el Cosne, el Corne, el Grosne, el Tennarre, el Seille, el Bourbonne, el Mouge, el Pequeño Grosne y el Mauvaise; es navegable [illegible] de 150 á 300. El Loire pertenece al dep. en 95 kms. de curso, y en otros 60 sólo por la orilla dra.; la única c. ribereña es Digoin; sus principales afluentes dentro de la comarca son el Arconce, el Arroux y el Somme. En general el clima es el rodaniano, saludable y templado, aunque por las grandes desigualdades del suelo y su alejamiento del mar es más riguroso, así en invierno como en verano, que los demás climas del litoral francés. Casi toda la sup. del dep. está cultivada, y produce principalmente trigo, cebada, centeno, avena, maíz, patatas, remolachas, vino, cáñamo, frutas, pastos, forrajes y made[illegible] tran principalmente en los distritos de Chalón y de Macón; la región vinícola se divide en cinco zonas, de las cuales cuatro producen vinos tintos y la quinta vinos blancos. Este dep. es uno de los más ricos en productos minerales; ocupan el primer lugar los yacimientos hulleros, divididos en tres cuencas: Creusot-et-Blanzy, Epinal-et-Aubigny-la-Ronce y la Chapelle-sous-Dun; [illegible] toneladas de combustible. Los demás minerales son hierro, pirita de cobre, plomo, asfalto, cromo [illegible] de granito, mármoles, piedras de molino y piedras preciosas: amatistas, esmeraldas, turmalinas [illegible] caolín, manganeso y esquistos bituminosos. Las [illegible] conocidas son las fuentes termales de Bourbon-[illegible] cétera. El centro industrial más importante es [illegible] para la navegación fluvial. En Chalon-sur-Saone [illegible] adquirir igual grado de desarrollo; pueden citarse [illegible] de [illegible]

[illegible] de objetos de lana y de vidrio, de productos químicos, etc. El comercio consiste en la exportación de minerales, carbón, maquinaria, vino, cereales, ganado vacuno, productos cerámicos y de cristal, etc., y en la importación de artículos de moda, perfumería, quincalla, orfebrería, relojes, sombreros, paños, cueros, etc.

Las vías de comunicación miden un desarrollo total de [illegible] kms., de los que 842 son de ferrocarriles, correspondientes á 19 líneas, de las que las principales son: de París á Lyon, de Chalón á Dole, de Chagny á Etang, de Chagny á Nevers, de Nioatchimin á Moulins, de Macon á Paray-le Monial, de Chalon á Lons le Saulnier, de Dijon á Saint Amour de Chalon á Cluny, de Chagny á Pouilly sous Charlieu, etc. Las carreteras nacionales miden 588 kms. Los ríos Saona, Doubs, Seille, Loire y Arroux son navegables en 223 kms., y los canales del Centro y de Roanne á Digoin en 148. El dep. de Saona y Loire comprende cinco dist.: Autún, Charolles, Louháns, Châlon-sur-Sâone y Mâcón (prefectura), divididos en 50 cantones y 589 municips.; pertenecen á la dióc. de Autún, sufragánea de la de Lyón; grande y pequeño Seminario en Autún; Consistorio protestante en Dijon; Academia en Lyón; Liceo Lamartine en Macon; Tribunal de Apelación en Dijón; Audiencia de lo criminal en Châlón-sur-Saone, y Tribunales civiles en Autún, Châlón, Charolles, Louháns, Mâcón y Tournús.

SAONDATTI: *Geog.* C. cap. del subdist. de Parasgarh, dist. de Belgam, prov. de Deján, Bombay, India, sit. en una llanura, á la derecha del río Malparba, afl. del Krichna; 7235 habitantes.

SAONER: *Geog.* C. del dist. y prov. de Nagpur, India, sit. á orillas del Kolar, afl. del Kanhan; 5000 habits. Gran mercado sobre plataformas de mampostería unidas entre sí. Exporta tejidos de algodón y rapé preparado por los musulmanes.

SAO PAULO: *Geog.* Estado marítimo de la República del Brasil; le limitan al N. y N.O. el estado de Mato Grosso; al N. y E. el de Minas Geraes; al E. el de Río de Janeiro, y al S. y O. el de Paraná. La frontera oriental es convencional é incierta; lo mismo ocurre en el límite occidental al S. del 23° paralelo; las demás fronteras están trazadas por el río Grande al N., el Paraná al N.O., su afl. el Paraná-Panema al S., y el Itavaré, tributario del anterior; la sup. es de 290876 kms.² con 1306272 habitantes. Todo el territorio pertenece á la meseta inmensa que, cruzada de valles y con no interrumpidas ondulaciones, se extiende desde las cumbres de la Serra do Mar hasta el gran arco que describe el Paraná en el límite del estado; trazando una línea desde la desembocadura del río Pardo, en el Paraná, hasta la del Itavaré, en el Paraná-Panema, esta meseta queda dividida en dos mitades casi iguales, pero de caracteres muy distintos: hacia el mar se encuentra el país poblado y cultivado, los caminos de hierro le surcan en todos sentidos, y está explorado casi totalmente; hacia el Paraná la tierra permanece virgen, las exploraciones se han limitado en los cursos de los grandes ríos y son dueños de las comarcas los indios nómadas y salvajes. Las mayores altitudes se hallan en la región oriental cercana al est. de Minas Geraes y prolongación de la Serra de Mantiqueira; el punto culminante es el Morro do Lopo, de 1665 m. de alt., á 70 kms. N.E. de São Paulo, en la frontera de Minas Geraes. La zona marítima es muy estrecha desde Río de Janeiro hasta la bahía de Santos; luego va ensanchándose hasta el estado de Paraná; en esta segunda parte la costa, baja y uniforme, describe una ligera curva, y sólo se abre para formar la bahía de Cananea, bien abrigada, pero de poco fondo; la bahía de Santos es más importante, y, aunque malsana, contribuye al desarrollo del puerto de São Paulo, el segundo del Brasil. Hasta la frontera de Río de Janeiro el litoral, llamado Beira Mar, es más accidentado, y se encuentran las fértiles islas de São Sebastião, Victoria, Buzios, Porcos y Couves. De la Serra do Mar, y en las inmediaciones del Océano, nacen una porción de ríos que corren hacia el interior; el más notable y de mayor curso es el Tieté, que desde la frontera de Río de Janeiro, y paralelo á la cumbre de dicha sierra, va en dirección N.O. hasta el Paraná; recibe unos 30 afluentes y otros tantos arroyos caudalosos; el de mayor importancia de aquéllos es el Sorocaba, que nace en la región de la cap. A la dra. del Tieté la llanura de São Paulo envía al Paraná por el río Grande tres tributarios: el Turvo, el Pardo y el Sapucahy Mirim. A la izq. los mapas más recientes no señalan más que dos ó tres ríos, de los que sólo se conocen las desembocaduras. El río fronterizo, Paraná-Panema, ha sido objeto de un primer reconocimiento en 1886; tiene su origen en el río Itapenitinga, y se ha visto que, como en el Tieté, las cataratas interceptan la navegación. El clima es templado; la media anual es de 19°,36: 21°,54 en verano y 15°,56 en invierno, pero el termómetro experimenta frecuentes y anómalos descensos. Los estudios geológicos de la comarca, como de toda la meseta brasileña, son muy incompletos, y sólo se conocen datos generales. El mapa de Carapebus indica algunos yacimientos carboníferos á la izq. del Alto Tieté; en las cercanías de Sorocaba hubo en otro tiempo lavaderos de oro y plata; en Ipanema se explotan minerales de hierro de tan buena calidad como el de Suecia, y en la región alta existen canteras de mármoles, esquistos y granitos. En las laderas de la Serra se encuentra la vegetación peculiar que distingue la zona marítima del Brasil, pero en las tierras altas dominan las ricas praderas llamadas Campos, rodeadas de bosquecillos, en los que domina la soberbia conífera conocida con el nombre de *Araucaria Brasiliensis*. El cultivo principal es el del café, cuya producción anual es de unos 220 millones de pesetas, y recientemente ha empezado á cultivarse la caña de azúcar; siguen en orden de importancia el algodón, el tabaco, los cereales, el maíz y el vino. La industria principal consiste en los tejidos de algodón; hay también manufacturas de tabacos, fábs. de sombreros, fundiciones, cervecerías y destilerías. Los artículos que se exportan en mayor cantidad son: caucho, café, azúcar, algodón, tabaco y cueros, por un valor total de unos 570 millones de ptas. anuales; los datos referentes al comercio de importación son desconocidos. São Paulo es, después de Río de Janeiro, el est. del Brasil que posee una red más extensa de vías férreas; una sólo de ellas se dirige hacia el mar: la de Santos; las demás se desarrollan entre el Alto Tieté y la frontera de Minas Geraes. La región á que pertenece São Paulo fué dada en feudo hereditario por Juan III de Portugal en 1535 á los hermanos Martim Alfonso y Pero López de Souza, fundadores de la colonia de São Vicente tres años antes. De la unión de los extranjeros con los indígenas nació una raza de mestizos llamados *mamelucos*, que bien pronto tuvo por adversarios á los Jesuítas y provocaron guerras intestinas que ensangrentaron el país largo tiempo. En 1710 el feudo de São Vicente fué dividido en dos capitanías: São Paulo y Minas Geraes; reducida poco á poco la extensión de la primera, quedó sometida á la capitanía general de Río de Janeiro hasta 1765, en que obtuvo la independencia con los límites actuales. En los campos de São Paulo fué donde D. Pedro I lanzó el grito de *Independencia ó muerte*, primera señal de la formación del Imperio del Brasil; los paulistas han sido también los primeros en proclamar la República en 1889, dando ejemplo á las demás provs. ‖ C. cap. del est. de su nombre, Brasil, sit. en la orilla izquierda del río Tamanduatchy, afl. del Tieté, á 798 m. de alt., junto á una gran llanura que se extiende hacia el N., y centro de los f. c. que conducen á Río de Janeiro al puerto de Santos y al interior del est.; 100000 habits. São Paulo debe su nombre á un colegio de Jesuítas fundado á mediados del siglo XVI, pero su desarrollo y rápido crecimiento datan de estos últimos años. Hacia 1880 sólo tenía unos 25000 habits.; hoy pasa de 100000. Tiene calles bien pavimentadas y casas sólidamente construídas á la europea, con buenas y espaciosas plazas y líneas de tranvía por las principales vías. Los mejores edificios de la población son: el palacio de la Asamblea Legislativa, Antiguo Colegio de Jesuítas, la Casa Consistorial, el Palacio Episcopal, el Teatro de San José, el Hospital de la Caridad, el Manicomio, los cuarteles, las iglesias evangélica y presbiteriana, varias escuelas, etc. Abundan el arbolado y los jardines, así en la c. como en sus arrabales y en las afueras.

SAO PEDRO: *Geog.* Lugar, cap. de municipio, comarca de Constituição, est. de São Paulo, Brasil, sit. en la orilla dra. del Piracicaba y en el f. c. de Jundiahy al Tieté por Capivary; 6000 habits. todo el municip. Caña de azúcar y algodón; tráfico de maderas de construcción.

– Sao Pedro da Cova: *Geog.* V. del concejo de Gondomar, dist. de Porto, casi comprendida en el término de esta c., Entre-Douro-e-Minho, Portugal; 1600 habits. Minas de antracita, descubiertas á principios de este siglo.

– Sao Pedro do Sul: *Geog.* V. cap. de concejo, dist. de Visco, Portugal, sit. al pie de la Serra Gralheira, en el Vouga; 2400 habitantes. Comarca fértil, pero malsana en la primavera por las inundaciones del Vouga; minas de estaño; aguas termales sulfatadas y cloruradas, las más calientes de Portugal (69°).

– Sao Pedro Velho: *Geog.* Sierra del distrito del Duero, Portugal, sit. junto á Albergaria das Cabras, al S. de Arouca; 1078 m. de alt.

SAORNIL DE VOLTOYA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Tolbaños, p. j. y prov. de Avila; 125 habits.

– Saornil (Jerónimo): *Biog.* Guerrillero español. N. en Pozal de Gallinas (Valladolid) en 1771. Ignoramos la fecha de su muerte. Hijo de labradores, ingresó (1789) en el regimiento de infantería de Burgos, y más tarde en el de voluntarios de Palencia. Distinguióse por su valor, luchando contra los franceses, en la campaña de 1795. Después recibió la licencia absoluta y se retiró á su pueblo natal, donde cuidaba de la modesta hacienda de sus padres cuando comenzó la guerra de la Independencia (1808). A fines de diciembre de dicho año, al paso de Napoleón por Medina del Campo, Saornil, con ayuda de tres paisanos, sorprendió á un correo francés y acuchilló á la escolta. En seguida condujo á Orense los pliegos interceptados y los puso en manos del marqués de la Romana, no sin correr grandes peligros. La Junta Central le concedió el empleo de alférez (11 de enero de 1809) y le autorizó para regresar á Castilla y organizar una guerrilla. De vuelta en la tierra que le vió nacer, Saornil recorrió los pueblos animando á unos, excitando á otros, y en pocas horas reunió 20 hombres en las cercanías de Arévalo. Con ellos atacó el destacamento francés del pueblo citado. El destacamento se componía de un capitán, dos tenientes, tres sargentos y 50 soldados, los cuales, á pesar de los parapetos de las casas, al cabo de dos horas de fuego se rindieron á discreción. Saornil emprendió la marcha para llevarlos á Ciudad Rodrigo, con tres correos y sus balijas, que había interceptado; pero al llegar á Cisla (Avila) supo que en Madrigal de las Torres había entrado un convoy enemigo, que se dirigía de Salamanca á Madrid con gran cantidad de zapatos, camisas, uniformes y otras cosas, escoltado por 100 infantes. Confiando Jerónimo la custodia de los prisioneros y de las balijas á las autoridades de Cisla, marchó en busca de los franceses, á los que atacó, dividiendo su fuerza en tres pelotones, con tal ímpetu y fortuna, que los invasores huyeron á la desbandada, dejando en el campo no pocos cadáveres y en poder del vencedor 10 prisioneros y los 22 carros que componían el convoy, todo lo cual fué entregado por Saornil en Ciudad Rodrigo (16 de abril) al general Miguel Vives. Luego atacó á los franceses en Fuentesaúco (2 de mayo), donde había 50 infantes y 40 jinetes; y aunque no pudo sorprenderlos, aunque sus enemigos se atrincheraron en las casas, sosteniendo un fuego bastante nutrido, al fin se entregaron. «El resultado ha sido, dijo el parte publicado en la *Gaceta*, la muerte de 16 franceses y la prisión de 64, teniendo Saornil cinco guerrilleros de pérdida y cuatro caballos muertos, entre ellos el suyo. El mismo D. Jerónimo Saornil había entregado antes en Ciudad Rodrigo 32 prisioneros, 14 fusiles, seis carabinas y 13 caballos.» Saornil se trasladó á Ledesma, y, reforzando con los suyos las tropas del coronel Martínez, se pudo impedir, no obstante el porfiado empeño del general Montier, la entrada de los franceses en Ledesma. Por sorpresa cayó Saornil (4 de junio) sobre La Bañeza, ocupada por los imperiales, á los que no dió tiempo para refugiarse en los parapetos y fortificaciones que tenían preparados, haciéndoles 30 prisioneros y apoderándose de los almacenes de víveres que allí tenían, de bastante ganado lanar y vacuno y de muchas armas y monturas, todo lo cual entregó en la Puebla de Sanabria á Manuel Chavarría, director de víveres del ejército español. Como su guerrilla dependía del cuartel

del marqués de la Romana, cuando éste fué reemplazado por el duque del Parque. Saornil se apresuró á ponerse á las órdenes de este último, que le tributó grandes elogios y le ordenó que continuase su eficaz y activa campaña contra los invasores. Saornil poco después detuvo (julio), entre Olmedo y Ornillas, un importante convoy que se dirigía á Madrid escoltado por 60 infantes, con los cuales sostuvo sangrienta lucha que terminó con la muerte de 35 franceses y la prisión de 25, quedando en poder del bravo guerrillero todo el convoy, con 24 arrobas de plata labrada, que entregó al duque del Parque en Alba de Tormes. El duque dispuso que le acompañase con su guerrilla á Medina del Campo. Saornil, en efecto, sirvió de mucho al general, por lo bien que conocía el país. Más tarde detuvo otro convoy, que de Olmedo marchaba á Madrid, y remitió todo el botín al general Martín de la Carrera, que se hallaba en Ceclavín. En tanto que una parte de su guerrilla verificaba esta conducción, Saornil se dedicó á reanimar y sostener el entusiasmo de los pueblos, que se iba amortiguando por diferentes causas. En los primeros pueblos que visitó fué recibido con frialdad, y sus habitantes mostraron empeño en que se alejara cuanto antes. Pronto se explicó tal conducta, pues supo que los franceses habían puesto precio á su cabeza. Sus compañeros, temerosos de que un traidor, por ganar el premio, los hiciese caer en una emboscada, comenzaron á mostrarse desconfiados y á manifestar un desvío precursor de un abandono que no ocultaban. A fuerza de constancia Saornil triunfó de tantos obstáculos, consiguió enardecer á sus compañeros, y, despreciando la amenaza de muerte que sobre él pesaba, siguió recorriendo los pueblos y reavivando en ellos el espíritu de independencia. Dedicó los primeros meses de 1810 á reorganizar y aumentar su hueste, como también á la tarea dicha de visitar los pueblos para excitarlos á continuar la lucha, á pesar del gran número de franceses que había caído sobre ellos. Autorizado en junio por el marqués de la Romana para crear escuadrones y organizarlos, lo verificó prontamente, dando así nuevos bríos á sus compañeros. Sabedor de que en una posada de la plaza Mayor de Medina del Campo se hallaban 40 dragones, sin importarle que el general Illán ocupase la población con 5 000 hombres, sin inquietarse tampoco por la multitud de centinelas y guardias que los imperiales tenían, penetró en Medina á las diez de la noche de uno de los últimos días de octubre con 20 de sus guerrilleros desmontados y embozados en sus capas, bajo las cuales ocultaban sus tercerolas. Sorprendidos los centinelas, á los que no se dió tiempo para lanzar un grito, los españoles entraron en la posada por una puerta accesoria y se apoderaron de los 40 dragones con sus armas y caballos. Después cuatro guerrilleros se apoderaron de los caballos que en la Administración de Correos tenía un afrancesado, el barón de Arcali. Con sus compañeros y su presa salió de Medina Saornil, incorporándose á un escuadrón que había dejado cerca del pueblo, y se encaminó al lugar de Alcazarén. De Medina salieron en su persecución 400 dragones y 800 infantes. Al amanecer del siguiente día los aguardó Saornil en el puente llamado Mediana, no lejos de Alcazarén. Atacó intrépidamente á los invasores, y después de causarles varios muertos y heridos se retiró con sus presas al ver que avanzaba la infantería y que con sus escasas fuerzas no podía hacer frente á las de los imperiales. El general francés impuso á Medina una contribución de 100 000 reales en castigo de la sorpresa. Las autoridades rogaron por escrito á Saornil que, para salvarlos, devolviera el fruto de su atrevimiento; pero Saornil respondió que no podía hacerlo sin permiso de sus jefes, y en un oficio dirigido al general Illán declaró que Medina no era responsable, que aquéllos eran males de la guerra, agregando que mirase bien Illán lo que hacía, lo cual bastó para que el francés no cobrara la contribución. En el pueblo de Pajares atacó (5 de diciembre) al traidor Morales, que con 500 franceses salía de Avila escoltando un correo, y le obligó á encerrarse en Arévalo con 40 soldados heridos, y á arrojar á una laguna los pliegos que el correo llevaba. Pocos días después acometió de nuevo á Morales, obligándole á retroceder con pérdida de 20 hombres entre muertos y heridos. No pudo copar á la guarnición de Belliguillo, que se hallaba defendida por una fuerte estacada, pero le anunció que pasaría á cuchillo á cuantos franceses cogiera si los pueblos sufrían cualquier vejación, lo cual fué suficiente para que los pueblos de la comarca no se vieran tan agobiados de tributos. A los pocos días, estando en San Cristóbal del Alto, vió llegar á varios guerrilleros de la partida de Pedro García, que huían perseguidos por los franceses. Salió en persecución de éstos, los puso en fuga, y rescató 12 prisioneros. Intentó (26 de diciembre) sorprender en Arévalo á Morales, mas no pudo lograrlo porque todas las calles estaban cerradas con carros y llenas de centinelas. Tal era ya su fama, que las mozas de la provincia de Valladolid añadían á todas sus coplas el siguiente estribillo:

> Síguela, síguela,
> Guerrillero de Saornil,
> Síguela, síguela,
> Yo te daré mi fusil.

Como supiera que de Santa María de Nieva había salido un convoy para Olmedo preparó su gente, y deteniendo el convoy con un vivo fuego de fusil (2 de enero de 1811), sable en mano se lanzó con la caballería al ataque de los franceses, á los que dispersó, quedando dueño de multitud de carros de tabaco, lanas y galleta, cosas todas que repartió entre los pueblos inmediatos. No permitiendo la índole de este DICCIONARIO un relato minucioso de todos sus hechos de armas, casi todos muy notables, nos limitaremos á decir que batió á la guarnición francesa de Colmenar Viejo; que en Albacete, á donde marchó por orden superior, batió y persiguió á 2 500 franceses, con lo cual libró del saqueo á la ciudad; que en los Infantes atacó á los imperiales, causándoles 100 bajas; que, tras varias vicisitudes, quedó á las órdenes de Castaños; que en la villa de Olmedo entró una noche (4 de junio) hasta la plaza logrando sacar de ella 60 caballos; que cerca de Peñaranda batió á una columna de 600 infantes y 400 jinetes, para lo cual luchó desde el amanecer hasta las tres de la tarde; que en Peñaranda, por efecto de una traición, se vió cercado (1.° de julio) por numerosas fuerzas francesas que rodearon su alojamiento y el de sus compañeros, lo cual no impidió que con su sable se abriera paso hasta quedar en salvo; y si bien perdió entonces 300 hombres de los 500 que formaban su escuadrón, transcurridos ocho días tenía á sus órdenes 300 españoles. Con ellos, en la calzada de Valdestillas á Olmedo, se apoderó de un correo y los nueve soldados de la escolta; al día siguiente aprisionó á 26 artilleros que de Medina iban á Olmedo; á poco se hizo dueño de un rico convoy de lanas finas y de 30 mulas, no sin quedar cautivos los 24 dragones que lo custodiaban, y después cogió 500 cabezas de ganado lanar, matando á cinco dragones é hiriendo á 14, uno de ellos el comandante. Triunfos parecidos logró en las inmediaciones de Campillo, en las de Medina del Campo, Cantalapiedra y Ornillos, siendo verdaderamente admirable que en pocos meses pudiera recorrer las provincias de Segovia, Madrid, la Mancha, Extremadura, Toledo, Avila, Salamanca y Valladolid. Ya en 1812, ganó entre Olmedo y Arévalo un convoy protegido por 300 dragones, que además conducían muchos prisioneros españoles, que entonces recobraron la libertad. Organizó por aquellos días un batallón; provocó en Peñaranda á sus enemigos, que no aceptaron el reto; sorprendió no lejos de Medina del Campo (febrero) á una columna de infantería francesa, derrotándola por completo, y del convento de monjas de dicha villa recibió un cañón, con el cual los 900 hombres de su batallón molestaban constantemente á los enemigos. Pasó á Ledesma impidiendo que los franceses cobraran en Almeida de Susavo y otros pueblos las contribuciones; arrojó de Medina del Campo á una columna francesa, y por orden del general España ocupó los vados del Duero apostándose en Cistérniga, donde se mantuvo dieciocho días sosteniendo varios choques con los invasores. Al encaminarse nuestras tropas hacia los Arapiles ocupó el ala izquierda de la retaguardia, haciendo á los imperiales 150 prisioneros y otros tantos muertos. Al conocer el resultado de la batalla de los Arapiles persiguió á la retaguardia francesa, salvó á los pueblos de la venganza de los vencidos, cogió algunos prisioneros, y, estableciéndose en las inmediaciones de Valladolid, causó gran daño á los imperiales. Por mandato de Wellington se incorporó á la sexta división, no sin recibir antes (julio) un par [illegible] misionado en las provincias de Salamanca, Avila y [illegible] de Wéllington á Portugal y de la vuelta de José Bonaparte á Madrid, [illegible] Villalba de Adoja, Ventosa y otros puntos. En 1813 alcanzó nuevas victorias en Medina del Campo, [illegible] por efecto de una traición (16 de marzo), en Fuente del Sol por 300 jinetes y 300 infantes, tuvo muchas pérdidas [illegible] de quienes tomó venganza en Alba de Tormes, Piedrahita, San Miguel de Zarazuela, Villalba de Adaja y Fuentesaúco. Sucesivamente había obtenido los empleos de teniente, capitán (mayo de 1810), teniente coronel por concesión del general Castaños (mayo de 1811) y coronel (30 de [illegible] conocemos más hechos de su vida.

SAO SEBASTIAO: *Geog.* V. cap. de municipio, comarca de Santos, est. ó prov. de São Paulo, Brasil; puerto sit. á la entrada del Canal de Toque Toque, que separa del continente la isla São Sebastião; 5 500 habits. Grandes plantaciones de café, tabaco, caña de azúcar, algodón, frutas y legumbres. La isla citada tiene unos 22 kms. de largo por 8 á 10 de ancho; es montuosa, y uno de sus picos, el Serraria, alcanza 1 840 m. de alt.

– SAO SEBASTIAO [illegible] pital de municip., comarca de Jacuhy, est. de Minas Geraes, Brasil, sit. cerca de la confl. y entre los dos ríos Grande ó Alto Paraná y su afl. de la izq. el São João; 4 000 habits. (25 000 todo el municip.). C. bien construída, con calles [illegible] los mercados de São Paulo.

– SAO SEBASTIAO [illegible] gar de la comarca de Muriahé, est. de Minas Geraes, Brasil, sit. en la vertiente N.O. de la Serra de São Sebastião, cerca de las fuentes del río Casca, afl. del Doce; 12 000 habits. todo el municip.

– SAO SEBASTIAO [illegible] gar de la comarca de Serro, est. de Minas Geraes, Brasil, sit. á orillas del río Dos Correntes, afl. del Doce; 6 500 habits. todo el municip.

SAO SIMAO: *Geog.* Lugar, cap. de municip., comarca de Mogy Mirim, est. de São Paulo, Brasil, sit. en el valle del río Pardo, con estación del f. c. de Campinas [illegible] 10 000 habits. todo el municip. Cultivo de café, maderas de [illegible]

SAOSNOIS: *Geog.* País de la antigua Francia, comprendido en el Maine septentrional y sit. en las fronteras de la Normandía. Mamers fué su cap., cuando [illegible] Saosnes), cayó en decadencia á principios del siglo IX.

SAO THIAGO DE CACEM: *Geog.* V. cap. de concejo y comarca, dist. de Lisboa, Extremadura, Portugal [illegible]

SAPA: [illegible] ticación del buyo.

SAPAIA: [illegible] del desfiladero de las Puertas de Hierro, frente á la aldea [illegible]

SAPALLANGA: *Geog.* Dist. de la prov. de Huancayo, [illegible] dep. de Junín, Perú.

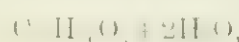
SAPAN [illegible] m. prov. *Filip.* [illegible]

[illegible] las vertientes orientales del monte Isarog, corre [illegible]

SAPANG-MAINIT: *Geog.* Arroyo termal de la isla de Luzón, en la prov. de Nueva Ecija. Partiendo del pueblo de Pantabasgán hacia el N. por el camino que conduce al de Carranglán se cruza á media legua próximamente de distancia este pequeño arroyo, cuyo nacimiento se halla al N.E. y á 1 ½ km. del camino, en un monte de muy difícil acceso, por lo cual las pocas personas que usan en baño estas aguas no van nunca á buscarlas al nacimiento y se bañan en sitio elegido convenientemente, ya por la forma del cauce que ofrezca bastante profundidad para el objeto, ya por la abundancia de vegetación en ambas márgenes que proporcione comodidad y frescura. Sus aguas están clasificadas de termales, sulfatadas cálcicosódicas, cloruradas. Las emplean los naturales, como todas las termales, en las enfermedades reumáticas y parasitarias de la piel, á cuyo uso exclusivamente las destinan; pueden, sin embargo, emplearse al interior para cumplir las indicaciones que corresponden [illegible] tomo XVI.

SAPANINA (de *sapán*): f. *Quím.* Materia cristalizada extraída por Schreder fundiendo con los álcalis el extracto de leño de sapán, procedente del árbol designado por los botánicos con el nombre [illegible] lienta una parte del referido extracto con tres de sosa cáustica y corta cantidad de agua, hasta que desaparezca casi por completo la espuma que se forma al principio, y que un ensayo disuelto en agua y sobresaturado con ácido sulfúrico produzca un líquido coloreado de amarillo obscuro y sin nada de rojo; llegado este momento se deja enfriar la masa, se la disuelve en agua sobresaturándola con ácido sulfúrico diluído y agotándola por éter; el líquido etéreo destilado deja un residuo siruposo y pardusco, del que se separan pasados algunos días cristales de sapanina, en tanto que la resorcina y la pirocatequina formadas á la vez que ella quedan en las aguas madres; los cristales obtenidos se purifican lavándolos con agua fría, cristalizándolos varias veces por disolución en dicho líquido hirviendo, y descolorándolos finalmente por la acción del zinc y el ácido sulfúrico.

La sapanina cristaliza en laminillas blancas, brillantes, que se coloran poco á poco, y dotadas de un sabor débilmente astringente; es muy poco soluble en agua fría, insoluble en el cloroformo, la bencina y el sulfuro de carbono, pero se disuelve en el alcohol, el éter y el agua hirviendo; por la acción del calor desprende á 100° su [illegible] perdiendo su brillo, y á temperaturas elevadas destila sin sufrir alteración. Su disolución acuosa se colora de rojo cereza obscuro por el cloruro férrico, de verde prado también obscuro que pasa rápidamente al pardo por el cloruro de cal, y de rojo pardo y después de negro por el bromo, que determina finalmente la precipitación de copos resinosos. La sapanina reduce en caliente el nitrato argéntico amoniacal y el líquido de Fehling, no se altera por la potasa en fusión ni por el hidrógeno naciente, se convierte en trinitrorresorcina por la acción del ácido nítrico, y disuelta en agua produce con el acetato de plomo un precipitado amarillento muy alterable. Su composición se representa por la fórmula empírica



y su constitución se ha determinado teniendo en cuenta que, tratada por el cloruro de acetilo, origina un derivado tetracetilado, lo que conduce á admitir en su molécula cuatro oxhidrilos, según indica la expresión





SAPANQUE: m. *Bot.* Nombre vulgar americano empleado para designar una planta perteneciente á la familia de las Euforbiáceas, y cuyo nombre sistemático es *Stylocerαs Kunthianum* H. B. et Kunth.

SAPAO: *Geog.* Pueblo de la prov. de Surigao, isla de Mindanao, Filipinas; 1 533 habits.

– SAPAO: *Geog.* Río del Brasil, en el est. de Bahía. Es en sí de escasa importancia, pero tiene mucha porque enlaza las cuencas de los [illegible] especie de Casiquiare brasileño. En los 11° de lat. S. se halla Barra do Río Grande, ó sea la confl. del río Grande en la orilla izq. del San Francisco; remontando dicho río Grande se llega á la confl. de éste con el Preto, aguas arriba del cual está la confl. del Sapao, que sale de un lago, en comunicación por la orilla opuesta con el Diogo, y por medio de éste con el Somno, afl. de la dra. del Tocantíns. Esta vía de agua entre ambos grandes ríos es navegable en casi todo su curso; así lo asegura el viajero Wells, quien dice que sólo hay que abandonar las canoas para salvar alguno que otro raudal. Resulta, pues, que la parte N.E. del Brasil, ó sea los est. de Maranhao, Piauhy, Ceara, Río Grande do Norte, Parayba, Pernambuco, Alagoas y parte de los de Bahía y Grão Para, forman una gran isla.

SAPARUA ó SAPARUVA: *Geog.* Isla del grupo de Uliaser, Molucas é Indias holandesas, residencia de la isla Amboina. Sit. entre los 3° 29′ 50″ y 3° 38′ de lat. S., inmediatamente al E. de la isla Oma ó Haruka, de la que está separada por el Estrecho de Saparua. Tiene de sup. 136 kms². En la costa N., llamada más comúnmente Honimoa, se halla la profunda bahía de Tu-haha, en cuyo fondo desemboca el río Vao-Ila, el más caudaloso de la isla. En la costa S., que lleva el nombre de Hatavano, está la bahía de Saparua. La isla, pues, está formada por dos penínsulas que une un istmo de 3 kms. de anchura, y en medio del cual se halla la cap., la c. de Saparua.

SAPAT: *Geog.* Isla adyacente á la Cochinchina anamita, Indochina francesa, prov. de Binhthuan, sit. al S. del Cabo Padarán. Es árida é inaccesible, y habitada únicamente por aves marinas. Se llama también *Sulier.*

SAPAUDIA: *Geog. ant.* Nombre latino de la Saboya.

SAPAYÁN: *Geog.* Ciénaga en la prov. de Tenerife, dep. del Magdalena, Colombia. Comunica por medio de un caño con el río Magdalena, y está frente á Heredia, del dist. de Punta de Piedra.

SAPÉ: m. *Bot.* Nombre vulgar americano con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Gramíneas, y cuya denominación sistemática es *Andropogon bicornis* L.

SAPEIRA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Escarlá, Espills, Esplugafreda, Orrit y Tercuy, p. j. de Tremp, prov. y dióc. de Lérida; 620 habits. Sit. cerca de Castellet, en terreno áspero y pedregoso regado por arroyuelos que forman el barranco del Solá. Cereales, vino, aceite y hortalizas.

SAPELO: *Geog.* Isla del Atlántico, inmediata á la costa del condado de Mac Intosh, est. de Georgia, Estados Unidos, separada del continente al O. por un canal de unos 300 m. de ancho. Al N. el Sapelo Sund lo separa de la isla Santa Catalina, y al S. el Doboy Sund de la isleta Altamaha. Tine 19 kms. de largo y 8 de ancho en el centro, con un faro en la parte S.

SAPERA: f. *Bot.* Nombre vulgar americano empleado para designar una planta perteneciente á la familia de las Franqueniáceas, y cuyo nombre científico es *Frankenia thymifolia* Desf.

SAPERDA (del gr. σαπερδης): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los cerambícidos, tribu de los laminos. Los insectos de este género se reconocen por presentar los siguientes caracteres: mandíbulas de longitud variable, generalmente muy salientes y poco gruesas; cabeza plana entre sus tubérculos anteníferos, éstos muy cortos, deprimidos y distantes; frente ancha y plana; antenas finamente pubescentes, algo ciliadas por debajo, un poco más largas que el cuerpo, con el primer artejo corto y en forma de cono invertido; lóbulos inferiores de los ojos muy grandes y más altos que anchos; protórax transversal y regularmente cilíndrico; escudo redondeado por detrás; élitros más ó menos largos, planos ó algo convexos; patas muy largas; fémures lineales y los posteriores iguales á los cuatro primeros segmentos abdominales; tarsos medianos y los posteriores con el primer artejo de longitud variable; el abdomen con los cuatro primeros segmentos iguales, y el quinto generalmente más largo y de forma variable; su pigidio en parte descubierto; cuerpo alargado, pubescente y más ó menos erizado de pelos finos.

Este género contiene muchas especies, casi todas ellas propias de Europa y de la América del Norte. La especie típica es la *Saperda candida* Fab.

SAPERDOPSIS (de *saperda*, y el gr. ὄψις, aspecto): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los cerambícidos, tribu de los laminos. Los caracteres más importantes que ofrecen los insectos de este género son los siguientes: mandíbulas cortas y robustas; cabeza muy cóncava entre sus tubérculos anteníferos; frente más alta que ancha; antenas robustas, densamente pubescentes, franjeadas en su base y un poco más largas que los élitros; ojos muy granulosos y aproximados por encima; protórax cilíndrico, provisto por encima de dos series transversales y paralelas de pequeños tubérculos; escudo en forma de triángulo curvilíneo; élitros largos y convexos, truncados en su extremidad y provistos de muchas series de tubérculos pequeños y granulosos; patas largas, sobre todo las anteriores; tibias rectas, obtusamente angulosas en su parte interna por encima de su porción media; fémures gradualmente terminados en maza y los posteriores un poco más cortos que el abdomen; el quinto segmento del abdomen un poco más largo que el cuarto, que está truncado por detrás; el cuerpo muy alargado, robusto y pubescente.

La [illegible] Thoms.) de este género es de gran tamaño. Su cuerpo presenta un color amarillento un poco vinoso, con los bordes del protórax y una ancha banda común irregular, y sobre los élitros de color blanco nácar; sobre los élitros y hacia su extremidad existen también otras dos pequeñas manchitas del mismo color. Este insecto habita en Australia.

SAPI: *Geog.* Lugar del dist. de Bima ó Bodio, isla de Sumbava, gobierno de Célebes, Indias holandesas, sit. en la bahía de Sapi, formada por el estrecho del mismo nombre, entre las islas Sumbava al O. y Komodo ó Ratten Eiland al E., estrecho que enlaza el Mar de la Sonda con el Océano Indico y tiene unos 24 kms. de ancho.

SAPIÁN: *Geog.* Pueblo de la prov. de Cápiz, isla de Panay, Filipinas; 3159 habits. Sit. en la costa N. de la isla y bahía de su nombre.

SAPIAVI: *Geog.* Río del Perú, afl. del Ucayali.

SÁPIDO, DA (del lat. *sapĭdus*): adj. Aplícase á la substancia que tiene algún sabor.

> [illegible] en la corte y [illegible] SÁPIDO, de mucho color y [illegible] que no tendrían nada que pedirle.
>
> ANTONIO FLORES.

SAPIENCIA (del lat. *sapientĭa*): f. ant. SABIDURÍA.

> ... la reina de Saba, oyendo la fama de la gran SAPIENCIA de Salomón, vino á verle.
>
> ALONSO DE MADRIGAL.

> Que él siendo divina y eterna SAPIENCIA,
> Y gran Redentor de nuestro pecado
> No convenía que él fuese culpado,
> Ni menos tuviese defecto de sciencia.
>
> FR. LUIS DE ESCOBAR.

– SAPIENCIA: Libro de la Sabiduría, que escribió Salomón.

> ... en la SAPIENCIA está escrito: quien será [illegible] sus obras.
>
> FR. PEDRO MANERO.

– SAPIENCIA: *Astron.* Asteroide número 275, descubierto por el astrónomo austriaco Palisa en el Observatorio de Viena el día 15 de abril de 1888. Aparece en el campo del anteojo como estrella de 12ª magnitud, efectúa su revolución alrededor del Sol en poco más de cuatro años y medio, y el plano de su órbita tiene, respecto del de la eclíptica, una inclinación de 4° 48′. Su órbita fué calculada por Lange.

– SAPIENCIA (OCTAVIO): *Biog.* Escritor espa-

ñol de origen italiano. N. en Catania (Sicilia). Vivía en el primer cuarto del siglo XVII. Fué sacerdote. Residió en Turquía doce años, de ellos cinco como cautivo y siete en libertad. Su cautividad comenzó en 22 de septiembre de 1601. La aprobación de la obra que se cita más abajo está firmada por Fr. Lucas de Montoya en Victoria de Madrid (sic) en 15 de marzo de 1620. Al libro acompañan dos sonetos de D. Diego de Vera y Ordóñez de Villaquirón, una décima de Gonzalo de Ayala, un epigrama latino del Doctor siciliano D. Darío Costa y otro anónimo. Sapiencia dedicó á Felipe IV, rey de España, la obra que escribió en castellano con este título: *Nuevo tratado de Turquía, con una descripción del sitio y ciudad de Constantinopla, costumbres del Gran Turco, de su modo de gobierno, de su palacio, Consejo, martirios de algunos mártires, y de otras cosas notables* (Madrid, 1622, en 4.°). Es libro curioso.

SAPIENCIAL (del lat. *sapientālis)*: adj. ant. Perteneciente á la sabiduría.

– SAPIENCIAL: V. LIBRO SAPIENCIAL. U. m. en pl.

SAPIENTE (del lat. *sapiens, sapientis)*: adj. SABIO.

SAPIENZA ó **SAPIENTSA**: *Geog.* Isla adyacente á la costa meridional del Peloponeso, Grecia, sit. en el ángulo S.O. de la península de Mesenia, de la cual está separada por el Canal de Modón ó Metona y al N.O. de la isla Schiza ó Cabrera, de la que está separada por un canal de 3 á 4 kms. cortado por el islote Amariani. La isla Sapienza, antigua Oenusae ó Enusa, tiene 7 kms. de N. á S. y 2 de anchura media. Es bastante irregular en su forma y algo montañosa; los montes de su parte del N. se elevan á 225 m. y van disminuyendo hacia el S. En la parte del N.E. avanza hacia el mar una punta de terreno elevado rodeada de bajos fondos á 2,5 cables de distancia, los cuales, sólo dejan un canal del mismo número de cables, donde hay 28 metros de agua. La costa O. es limpia, y en la parte del S. hay un islote llamado Thia-Adelphi; por las demás partes de la isla se encuentra mucha agua en sus inmediaciones. En la costa S.E. está el puerto Longona, con islote á la entrada, puerto sólo visitado por los pescadores y buques pequeños que toman este abrigo cuando soplan vientos frescos del S.O. y N.O. La isla sólo está habitada por pastores.

SAPIGA: f. *Zool.* Género de insectos del orden himenópteros, familia escólidos, tribu sapiginos. Este género se caracteriza por ofrecer las antenas tan largas como la cabeza y tórax reunidos, más gruesas hacia la extremidad ó terminadas en maza; los ojos escotados; las mandíbulas muy dentadas; unas especies presentan las antenas de los machos en maza oblonga, formada insensiblemente, y su penúltimo artejo es el más grueso de todos y recibe en gran parte al último, que es globuloso y pequeño. Otras especies tienen las antenas muy largas y terminadas en una maza bruscamente ensanchada; el último es enteramente libre y más grueso que todos.

El tipo de este género es la *Sapyga punctata* Vander-Lind., que presenta las antenas negras y en la cabeza una pequeña mancha amarilla en la escotadura de los ojos; el abdomen negro, el segundo y tercer segmentos rojizos, y el cuarto y quinto tienen cada uno á los lados una mancha blanquecina; las patas negras; alas transparentes; punto marginal y nerviaciones negras. Su patria es Europa.

SAPIGINOS (de *sapiga)*: m. pl. *Zool.* Tribu de insectos del orden himenópteros, familia escólidos. Los caracteres principales que la distinguen son: palpos maxilares cortos, compuestos de artejos casi semejantes; el protórax en forma de arco prolongado lateralmente hasta las alas; patas cortas, delgadas, no espinosas ni muy ciliadas; antenas de los dos sexos tan largas por lo menos como la cabeza y el tórax reunidos; el cuerpo ordinariamente desnudo. Los dos sexos están provistos de alas.

Esta tribu contiene los tres géneros *Sapyga*, *Polochrum* y *Thynnus*, todos los cuales están difusamente distribuídos por Europa y la América del Sur.

SAPILLO (d. de *sapo)*: m. Tumor que sale, así á los racionales como á los irracionales, debajo de la lengua ó á los lados de la boca.

... hácense también estos tumores á los lados [illegible]

[illegible]

– SAPILLO: *Bot.* Nombre vulgar empleado para designar una planta perteneciente á la familia de las Quenopodiáceas, tribu de las salsoleas, cuya denominación científica es *Arthrocnemum [illegible]* Moq.

SAPINA (del lat. *sapo*, jabón): f. Planta barrillera, con tallo derecho, articulado, leñoso y cubierto de corteza carnosa, ramos opuestos, espigas cilíndricas y opuestas, cáliz truncado y estilo con dos estigmas agudos. Se cría en los saladares del Levante y Mediodía de España.

– SAPINA: *Bot.* Esta planta barrillera pertenece á la familia de las [illegible] de las salsoleas, y es conocida entre los botánicos con el nombre científico de *Arthrocnemon macrostachyum* Mor. y Delp. Es una mata de 4 á 8 decímetros de altura, con el tallo erguido, leñoso, articulado, muy ramoso, con la superficie de color garzo, lampiña, y corteza algo carnosa; los entrenudos rollizos, engrosados en su parte superior por un reborde corto, obtuso y entero; ramas opuestas, desparramadas, semejantes al tallo; flores generalmente de tres en tres, en los huecos de las articulaciones formando espigas axilares y terminales, opuestas, cilíndricas, obtusas, de 2 á 3 milímetros de grueso por 2 á 4 centímetros de longitud. Florece al fin del verano y se encuentra en toda la región mediterránea, especialmente en las marismas y saladares de las costas.

SAPINDÁCEAS (de *Sapindo)*: f. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de las fanerógamas, subtipo de las angiospermas, clase de las dicotiledóneas, subclase de las dialipétalas súperováricas. Son árboles ó arbustos, rara vez plantas, casi herbáceas *(Cardiospermum, Diplopeltis)*, trepadoras con el auxilio de zarcillos rameales, y cuyo tallo puede ser voluble al par que trepador *(Paullinia)*. Las hojas están esparcidas, rara vez opuestas *(Æsculus, Acer, Staphylea)*, sin estípulas ó con ellas caedizas y libres *(Paullinia)* ó palmeadocompuestas *(Æsculus)*, rara vez simples *(Acer)*. Las flores son hermafroditas, á veces polígamodióicas *(Acer saccharinum)* ó monoicas *(Acer campestre, A. Pseudoplatanus)*, algunas veces regulares *(Acer, Greyia)*, pero más generalmente cigomorfas, con plano de simetría en la línea media *(Meliantus)* ú oblicuo pasando por el segundo sépalo *(Acer)* ó por el cuarto *(Æsculus)*. La inflorescencia puede ser un racimo sencillo, pero más generalmente es un racimo de cimas. Las fórmulas florales son generalmente pentámeras y alguna vez tetrámeras *(Cardiospernum, Aitonia, Schmidelia)*.

Los sépalos son lisos ó más ó menos soldados *(Melianthus, Æsculus)*. Los pétalos son lisos é iguales *(Sapindus, Acer)* ó desiguales, abortando frecuentemente el que está en el plano de simetría [illegible], y están provistos algunas veces en su cara interna de uno ó dos apéndices ligulares *(Paullinia, Urvillea, Serjania)*, pudiendo abortar todos *(Dodomaea, Negundo, Schleicheria)*, y aun puede suceder que el cáliz y la corola falten á un mismo tiempo, como sucede en las flores femeninas de las especies del género *Dobinea*. Entre la corola y el andróceo el receptáculo se hincha, dando origen á un disco [illegible] damente lobulado, el cual lleva algunas veces cinco prolongaciones en forma de cuernos alternipétalos [illegible] flor es irregular *(Serjania, Urvillea, Melian-* [illegible] *roxylon)*. El andróceo puede suponerse formado por 10 estambres dispuestos en dos verticilos alternos, pero rara vez son todos fértiles *(Sapindus* [illegible] *dron)*, siendo lo más general que aborten varios y el número se reduzca con frecuencia á ocho *(Rosculus, Serjania, Paullinia, Acer)*, algunas veces [illegible] pétalos [illegible] los más [illegible] sépalos [illegible]. Otras veces, por el contrario, hay [illegible]

[illegible] tantos carpelos como sépalos, epipétalos *(Gre-* [illegible]

[illegible] contiene en cada celda uno *(Sapindus, Paullinia, Serjania)*, dos *(Æsculus, Acer)* ó rara vez más *(Xanthoceras, Staphylea)* óvulos anátropos [illegible] rara vez colgantes *(Aitonia)*: el ovario termina alguna vez por dos estilos libres *(Acer)*, y generalmente por un estilo sencillo ó tejido. Pueden los carpelos no estar completamente cerrados, lo [illegible] carpelos por aborto de los demás *(Dobinea)*; también pueden los tres carpelos estar libres *(Euscaphis)*, ó soldados únicamente en su base *(Staphylea)*.

[illegible] *Cardiospermum)*, septicida *(Greyia, Paullinia)* [illegible] nio *(Erioglossum, Sapindus)* generalmente alado *(Thouinia, Atalaya, Negundo, Acer)*, formándose cuando la aleta está bien desenvuelta un samaridio de dos sámaras disámara *(Acer)*, ó de tres sámaras (trisámara *(Atalaya, Serjania)*. Otras veces es un folículo triple *(Euscaphis)*, una drupa *(Lepisanthes, Melicocca)* ó una baya *(Stadmania)*. La semilla, alguna vez alada [illegible] *ma, Spanoghea)*, contiene un embrión algunas veces recto *(Staphylea, Nephelium)*, pero más generalmente curvo ó arrollado sobre sí mismo, con los cotiledones algunas veces cerrados y plegados [illegible] albumen carnoso ó córneo *(Melianthus, Staphylea)*. El plano medio del embrión coincide ge- [illegible] diculares ambos planos *(Acer, Dobinea, Staphylea* [illegible]

[illegible] *nia sapida)*. El *Sapindus saponaria* contiene sa- [illegible] *rinum* contienen una savia azucarada que se ex- [illegible]

[illegible] bre todo por la ausencia de canales secreto- [illegible]

llas con albumen carnoso: [illegible], *Gregia*, [illegible].

[illegible] Disco extraestaminal; semillas con [illegible] carnoso. [illegible], *Euscaphis*, [illegible].

SAPINDO (del lat. *sapo*, jabón, é *indus*, indiano): m. [illegible] Género de plantas (*Sa[illegible]*) perteneciente á la familia de las Sapindáceas, y cuyas especies habitan en las regiones intertropicales de todo el orbe, y son plantas arbóreas, con las hojas alternas, pecioladas, sin estípulas, abruptamente pinnadas, con las folíolas alternas ú opuestas, enterísimas y provistas de puntitos brillantes, con las flores polígamas, dispuestas en racimos axilares, cuya reunión constituye con frecuencia una panoja terminal por abortar las hojas superiores; cáliz partido en cinco divisiones iguales; corola de cinco pétalos insertos en el receptáculo, alternos con las lacinias del cáliz y desnudos en la base ó provistos sobre la uña de una escamita aplicada; disco ocupando el fondo del cáliz, regular, entero ó festonado en su margen; ocho ó 10 estambres insertos dentro del disco, con los filamentos aleznados, filiformes, libres, y las anteras introrsas, biloculares, insertas por el dorso, movibles y longitudinalmente dehiscentes; ovario central, sentado, trilocular ó rara vez unilocular, con óvulos solitarios en las celdas y orguidos sobre su base; estilo sencillo y estigma brevemente bi ó trilobulado; el fruto es escamoso, uni ó bilobulado, rara vez trilobulado, con los lóbulos glandulosos, globulosos, indehiscentes, monospermos y el endocarpio crustáceo; semillas erguidas, sin arilo, con la testa membranosa; embrión sin albumen, curvo ó rara vez recto, con los cotiledones incumbentes y gruesos y la raicilla corta, próxima al ombligo é ínfera.

SAPINO (del lat. *sapīnus*): m. SABINA.

– SAPINO: m. *Bot.* Género de plantas (*Sapinum*) de la familia de las Euforbiáceas, tribu de las hipomaneas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Asia y América, y son plantas herbáceas ó fruticosas, con jugos lechosos, hojas alternas pecioladas, con los peciolos provistos de dos glandulitas en su ápice, enterísimas ó aserraditas, con las flores masculinas de espigas generalmente terminales, aglomeradas y bracteoladas, con una bráctea en la base de cada glomélulo y varias glandulitas pediceladas, y las femeninas ocupando la parte inferior de las mismas espigas ó casi solitarias sobre ramas diferentes; flores monoicas masculinas agregadas, con el cáliz cupuliforme, festonado ó bífido; los estambres salientes, con los filamentos soldados en la base, y las anteras extrorsas y adheridas; flores femeninas solitarias, con el cáliz tridentado ó trífido, el ovario sentado, trilocular, las celdas uniovuladas, el estilo corto y grueso, y tres estigmas sencillos muy patentes; el fruto es una cápsula globosa formada por tres cocas monospermas.

SAPIRES ó **SAPIROS**: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo escita sometido á los persas; habitaba á orillas del Araxes y del Eyro, entre los colquidios al N.O. y los medos al S.O., ó sea en los gobiernos rusos actuales de Tiflis y Erivan. Formaban, juntamente con los matianios y alarodios, la 18.ª satrapía del Imperio persa de Darío.

SAPIS: *Geog. ant.* Río de Italia; nace en los Apeninos y desemboca en el Mar Adriático, entre Ravena y Ariminium (Rímini). Hoy es el Savio.

SAPO (del lat. *seps*, *sēpis*, reptil, sabandija): m. Especie de rana ventruda y cubierta de verrugas de donde mana un humor fétido, sin dientes, con un rodete grueso detrás de la oreja y los pies traseros cortos.

> ...; la unión sexual de las arañas, y la de los SAPOS y de las ranas, ofrecen fenómenos curiosísimos, etc.
>
> MONLAU.

– SAPO MARINO: PEJESAPO.

– ANTAÑO ME MORDIÓ EL SAPO, Y HOGAÑO SE ME HINCHÓ EL PAPO: ref. que se aplica al que atribuye una cosa presente á causa muy remota.

– ECHAR SAPOS Y CULEBRAS: fr. fig. y fam. Decir desatinos.

– ECHAR SAPOS Y CULEBRAS: fig. y fam. Proferir con ira denuestos.

– PISAR EL SAPO: fr. fig. y fam. con que se nota al que se levanta tarde de la cama.

– PISAR EL SAPO: fig. y fam. Aplícase al que no se atreve á hacer una acción por miedo infundado de que le resulte algún mal.

– SAPO: *Zool.* Nombre vulgar con que en España se conocen generalmente algunas especies del género *Bufo*, que son anfibios del orden de los anuros, familia de los bufónidos, y se caracterizan por tener parótidas, una á la derecha y otra á la izquierda de la parte anterior del tro co correspondiente al cuello; boca muy hendida y sin diente alguno; el tímpano siempre visible á través de la piel que le cubre; la lengua, semejante á una cinta, se encoge por delante, redondeándose en los dos extremos; por detrás es libre y sin ninguna escotadura en gran parte de su extensión; los dedos de pies y manos son casi cilíndricos ó más ó menos deprimidos; los de las extremidades anteriores, en número de cuatro, están del todo libres; los de las posteriores, que son cinco, se unen entre sí por una membrana natatoria, rudimentaria algunas veces y otras con cierto desarrollo, pero comúnmente todos tienen su extremidad terminal guarnecida de una pequeña vaina de piel coriácea y negruzca que se encaja á manera de un dedal; la pupila prolongada de adelante atrás y muy dilatable, como sucede en los animales vertebrados crepusculares ó nocturnos.

Cuatro son las especies de sapos más conocidas: el *Bufo vulgaris*, *B. viridis*, *B. musicus* y *B. aqua*.

El *Bufo vulgaris* es pesado y fornido; sus miembros robustos, particularmente los del macho; los anteriores del mismo largo que el tronco con poca diferencia, los posteriores bastante más cortos; los dedos son gruesos, algo deprimidos ó casi cilíndricos; la palma de la mano está provista de un tubérculo circular aplanado ó ligeramente convexo, existiendo otro mucho más pequeño en la base del primer dedo; en el talón tienen otros dos, uno de forma hemisférica, situado cerca del borde externo, y el otro, casi cilíndrico, en el lado opuesto; el centro de la cabeza y el hocico son casi siempre lisos, mientras que la cara superior de las patas, el lomo, los lados de aquélla y los costados están cubiertos de tubérculos; estos tubérculos ofrecen gran variedad en su distribución; los machos carecen de vejiga bucal, siendo esta especie y otra las únicas en que se nota la falta. En cuanto al color, este sapo se distingue por una faja parda ó negra que corre á lo largo del borde externo de sus parótidas, carácter común á todos los individuos, sea cual fuere la variedad. Las especies europeas es muy raro que tengan esta faja muy obscura, mientras que en los individuos originarios del Japón es muy negra y se prolonga por el costado ensanchándose mucho; el fondo de las partes inferiores es un blanco gris ó amarillento. En unos individuos domina el color pardo; en otros el ceniciento; los hay rojizos y aceitunados, y siempre tienen manchas que de unos á otros varían mucho por su número, su forma, su tamaño y su distribución. Este sapo es el que adquiere mayor talla, aunque no en todos los países. En el Japón, en el Mediodía de Europa, como en Morea y en Sicilia, es donde se encuentran los mayores. En España, Francia, Suiza, Alemania, etc., su volumen total viene á ser el de la rana verde.

[illegible]

Este sapo tiene por patria toda la Europa; existe en China, y principalmente en el Japón.

Se alimenta de insectos, gusanos y moluscos pequeños. Vive en los jardines y bosques, buscando con preferencia los parajes húmedos; algunas veces se le encuentra también en los sótanos y cuevas. Se oculta debajo de las piedras ó abre galerías subterráneas á poca profundidad, de donde no suele salir sino por la tarde. Cuando quiere trasladarse de un punto á otro no salta como las ranas, sino que anda con bastante ligereza, debido á que las patas posteriores son menos largas.

En los primeros días de la primavera busca este sapo las aguas para dar principio á la reproducción: el apareamiento se verifica á principios de abril; los huevos que pone la hembra se asemejan á dos largos rosarios que salen al mismo tiempo de la cloaca y miden de 1m,12 á 1m,15 de extensión. Los huevos no son más gruesos en el momento de salir que el tallo de una espiga de trigo, pero aumentan de volumen en la materia viscosa, la cual no parece, sin embargo, propia para cada uno de los gérmenes.

Sapo calamita

Rœsel dice: «Los renacuajos de esta especie que he observado se alimentaban de plantas acuáticas, pareciendo gustarles mucho la hoja de lechuga; su color varió poco á poco; el tinte negro se cambió en pardo, con machas obscuras en el lomo y las patas. Estos animales eran tan pequeños que su talla no podía compararse con la de nuestra rana verde cuando salieron del estado de renacuajos; hacían esfuerzos para abandonar el agua, y desde aquel momento se lanzaron con avidez sobre las moscas que yo les presentaba.»

Aunque el sapo es indolente y apático, se presta á la cautividad y llega á reconocer á los que le tratan bien. El naturalista Bell tuvo un individuo que se acostumbró á permanecer tranquilo en una mano de su dueño, tomando el alimento de la otra. El mismo naturalista, que observó la muda de la piel en su individuo cautivo, dice: «Poco antes de la muda la piel del sapo comenzó á secarse, palideciendo su color; en el centro del lomo distinguí una línea longitudinal que correspondía con otra del estómago, y pronto pude ver que las dos mitades de la piel comenzaban á retirarse del centro, arrollándose y adquiriendo un aspecto rugoso, lo cual permitía distinguir la piel más brillante debajo. El animal para acabar de retirarla se sirvió de sus patas, y cuando consiguió desprenderla por todas partes formó con ella una bolita y se la tragó. Varias veces tuve ocasión de observar tan curiosa operación, cuyos detalles no variaban nunca en lo más mínimo.»

En algunos países se come la carne de las ancas del sapo: los japoneses, que llaman á este anfibio *fik* ó *fikikaheru*, y los chinos, que le dan el nombre de [illegible], [illegible], aprecian mucho este alimento, considerándolo además como un remedio eficaz contra toda clase de enfermedades. En cierto modo puede ser el sapo útil, porque devora varias clases de insectos y parásitos nocivos para el hombre; en algunos puntos se compran sólo para que presten este servicio. En cuanto á los perjuicios, no puede molestar al hombre sino por el olor que exhalan las glándulas de su cabeza y su cuerpo al segregar una substancia líquida tan acre que ofende á la vista y repugna á los mismos perros.

El *Bufo viridis* no llega á ser tan grueso como el común, no excediendo sino por excepción á la talla de éste en los países septentrionales de Europa. Semejante á él en cuanto al conjunto de las formas, difiere por la presencia de una glándula, gruesa y oval, en la superficie superior de cada pierna, y por tener los machos una vejiga bucal interna, así como también por la coloración. Lo mismo que en el sapo común, las regiones superiores son unas veces lisas y otras están cubiertas de verrugas lenticuliformes ó cuneiformes, muy pequeñas en algunos individuos, mayores en los demás, iguales ó desiguales entre sí, y erizadas á veces de gran número de puntitas que parecen espinas: todas estas verrugas están acribilladas de poros, muy distintos aun sin el auxilio de una lente. La piel presenta por debajo arrugas irregulares, cruzadas ó longitudinales, que simulan una especie de red, viéndose en el centro de cada una de sus mallas un pequeño pezón poroso; la vejiga bucal del macho comunica con la boca por dos aberturas longitudinales situadas una á la derecha y otra á la izquierda, é

lo largo de la mitad posterior de la rama submaxilar.

Las regiones superiores del cuerpo de este anfibio tienen varios colores, tales como el blanco, el gris, el pardo agrisado, el amarillento, el aceitunado, el rojo y el verde de diversos matices; este último es el que predomina en general, presentándose siempre bajo la forma de manchas irregulares, aisladas unas veces y reunidas ó confluentes otras. Los individuos que existen en ciertos países tienen en la cabeza y en el lomo una faja amarillenta longitudinal, pero otros carecen de ella, contándose pocos que no presenten algunas manchitas negras en la cara inferior del cuerpo, la cual es siempre de un tinte blanco ó agrisado. En la época del celo adquiere la garganta del macho un color azulado cuando la infla. La pupila es de un pardo muy obscuro y el iris amarillento, como estriado de negro.

Este anfibio está diseminado por todos los países de Europa; se le encuentra también en los occidentales de Asia, así como en el Norte de Africa. Abunda mucho en España, Inglaterra, Francia, Suiza, Alemania, Italia, Grecia y Turquía.

Por las noches sale de su retiro para buscar el alimento, que consiste en insectos de diversas especies. Durante el día permanece oculto en los agujeros de las piedras ó en las grietas de las paredes á cierta elevación, pues se han encontrado muchos individuos á más de un metro de altura del suelo. Podría parecer extraño que semejantes sitios fueran accesibles para un animal cuya organización parece poco conforme con esta costumbre; pero esto se explica perfectamente por el hecho de tener el animal en la cara inferior de las patas anteriores los dos tubérculos citados anteriormente, que sirven como de soportes y tienen por delante un gran número de papilas retráctiles, las cuales permiten á la mano adherirse con fuerza á un cuerpo, sin contar que este sapo puede saltar á 3 ó 4 pies de altura sobre un muro vertical cuyas piedras sean lisas, cuando trata de fijar su domicilio en alguna grieta. Entonces se pone derecho apoyándose en las patas posteriores, aplica su vientre, blanco y guarnecido de papilas, contra la superficie de la piedra, y parece aplanarse, efectuando con la parte media una especie de vacío. Aprovechando aquel momento para dirigir hacia adelante las patas posteriores, que se agarran como se ha indicado, repite la operación tantas veces como sea necesario para recorrer el espacio que le separa del agujero, en el cual se encuentran con alguna frecuencia cuatro ó cinco individuos de la misma especie. Cuando se le coge ó se le excita despide por todas las partes de su piel un olor muy fuerte semejante al del sulfuro de arsénico ó al que exhalan las pipas cuando están muy usadas.

En mayo se verifica el apareamiento, quedando terminada la fecundación en una hora; los huevos salen del cuerpo de la hembra en forma de dos largos rosarios, apareciendo uno á continuación de otro y no en rombos, según se observa en otras especies. A los cuatro días se distinguen ya los renacuajos; á los cinco se mueven, y no tardan en hallarse libres y buscar su alimento, consistente en vegetales.

El *Bufo musicus* tiene la cabeza deprimida; el contorno de la boca, cuya abertura es muy grande, afecta la figura de un ángulo obtuso redondeado en la cima; las crestas huesosas que guarnecen su cabeza alcanzan tanto más desarrollo cuanto más avanzan en edad los individuos; los ojos son grandes, aunque poco prominentes; el tímpano oval; el borde de la mandíbula superior tiene una ligera escotadura en el centro. En los machos se ve debajo de la garganta, entre la piel y los músculos, una vejiga bucal, cuyas dos aberturas comunican por la boca á cada lado de la lengua. Todas las regiones inferiores sin excepción están cubiertas de granitos, entre los cuales se observan algunos cónicos, ofreciendo esta forma generalmente en el pecho y debajo de los muslos. Esta especie se distingue en la coloración por tener á lo largo del lomo una faja central blancoamarillenta ó anaranjada, y manchas negruzcas en los costados sobre un fondo verdoso; la mandíbula superior es pardoamarillenta y la inferior blanca; el tímpano pardo; la pupila negra orillada de amarillo; el iris está reticulado de negro y amarillo; todas las regiones inferiores son de un blanco sucio con matiz amarillento.

[illegible] día permanece escondido en algún sitio obscuro, de donde no sale hasta entrada la noche. A esta hora caza los insectos de que se alimenta, y no coge más que los que están vivos y lo manifiestan con sus movimientos. Catesby asegura que prefiere las hormigas y los gusanos de luz, por lo cual no es de extrañar que á veces se lance sobre [illegible] sin vacilar.

En [illegible] machos buscan á las hembras en el mes de mayo; entonces se les ve á centenares en los pantanos y estanques, los cuales abandonan después de haber depositado y fecundado los huevos para permanecer en tierra hasta el año siguiente.

Holbrook, que ha observado un individuo cautivo que conservaba hacía mucho tiempo, dice que durante los meses de verano se retiraba á un rincón del cuarto, donde le pusieron después de haberle preparado un montoncito de tierra para que hiciese su agujero. A la caída de la tarde recorría la habitación apoderándose ávidamente de los insectos que hallaba al paso. Un día del mes de julio, en que el calor era muy fuerte, tuvo la idea de remojarle con el agua exprimida de una esponja, y al día siguiente volvió al mismo sitio, aparentemente con el deseo de que repitiera la ablución.

El *Bufo agua* es el sapo que alcanza mayores dimensiones y el que tiene las parótidas más voluminosas. Es la única especie cuyos individuos no tienen dichos órganos de una forma semejante. Tiene el mismo aspecto que el sapo común; su cabeza, bastante aplanada, es triangular en su contorno horizontal, y el hocico está cortado perpendicularmente; los ojos y el tímpano son grandes; las parótidas cubren siempre las espaldillas, cualquiera que sea su forma, bien elíptica ó romboidal; la superficie de éstas es comúnmente lisa, pero algunas veces está cubierta de espinitas ó tubérculos puntiagudos, y su excesivo grosor comunica una notable anchura á la parte anterior del tronco. Los miembros, así en los individuos jóvenes como en los de mucha edad, no están proporcionalmente, ni más ni menos desarrollados en ningún sentido que los del sapo común; los pies y las manos serían iguales también si el primer dedo de la primera especie no fuera un poco más largo que el segundo, ni existiese á lo largo del borde interno del tarso una ligera saliente cutánea que no se observa en la segunda. La piel de la parte inferior del cuerpo de este sapo es como la de la mayor parte de sus congéneres, es decir, presenta pliegues ó arrugas que forman mallas, en cuyo centro hay pequeños pezones. La coloración de este sapo no es menos variable que la de las otras especies del mismo género, pero la mayor parte de los individuos conservan bastante tiempo los tintes que tenían al nacer. Casi todos tienen las regiones inferiores, y particularmente el pecho y el vientre, cubiertas de manchas ó motas de color pardo sobre fondo blanco.

Este sapo habita en las costas oriental y meridional de la América del Sur y de las Antillas, y es muy común en la Guayana y en el Brasil. También existe en Buenos Aires y la Martinica.

Vive en agujeros que él mismo practica en tierra; es sumamente voraz, y como se cree que devora hasta las ratas se importan muchos individuos [illegible] número de roedores que destrozan los plantíos. Parece que este sapo necesita poco tiempo para efectuar sus metamorfosis; algunos naturalistas han tenido individuos que en su completo desarrollo [illegible] aunque sin comprender los miembros posteriores.

Aunque no se puede negar que la resistencia vital de estos anfibios es notable, hay que reconocer que se ha incurrido en grandes exageraciones al tratar de este punto. [illegible] tó para que algunos llegaran á deducir que dichos animales debieron introducirse en aquéllas cuando aún se hallaban en estado líquido hace [illegible] dos sin alimento ni aire hasta que la piqueta [illegible]

[illegible] dra ó en el tronco alguna grieta ó resquebraja- [illegible] animal, así como tam[illegible] grieta de una roca en seguimiento de una presa, [illegible] causa de su rápido desarrollo; y como este animal tiene vida larga y con sus continuos movi- [illegible] deducido de este hecho una prueba para demos- [illegible] da. También se citan casos de haber encontrado sapos encerrados en la madera; y aunque el hecho es más verosímil, por cuanto todos sabemos que aquélla crece rápidamente en el sitio donde ha sido cortada ó herida por algún instrumento, ni aun en esta circunstancia hubo bastante evidencia para probar que el sapo estaba perfectamente encerrado sin la más pequeña comunicación con el exterior.

Buckland practicó varios experimentos para formar su opinión acerca de esta supuesta propiedad del sapo, y al efecto encerró varios individuos en unas celdillas artificiales que imitaban todo lo posible la piedra y la madera, mas en ningún caso se probó el hecho; en los compartimientos donde no era perfecta la unión de las paredes vivieron más tiempo, pero en los que no podía penetrar la más mínima cantidad de aire perecieron á los dos meses.

Contrastando con la gran riqueza de formas vivas que se incluyen en este grupo, pueden citarse muy escasas formas fósiles que con alguna seguridad puedan asignarse á este animal, pues tan sólo en algunos depósitos terciarios, y representados siempre por muy escasos individuos, se han encontrado restos que pertenezcan al grupo de los sapos, siendo los estratos más favorables para su conservación los formados por los lignitos hojosos de Orsberg, cerca de Erpel, y los de Glimbach, en las proximidades de Giessem, pues han llegado á encontrarse en estos yacimientos animales en muy diverso estado de desarrollo. Entre las varias formas de los sapos que pueden citarse fósiles, las más importantes son las si- [illegible] capas de agua dulce de Œningen, que se apro- [illegible] género *Ceratophrys*, que vive actualmente en algunos puntos del Brasil; su esqueleto muestra una porción de particularidades idénticas á las encontradas en el género *Bufo*. Bieber ha descrito como procedente de las pizarras de diato- [illegible] que ha dado el nombre de *Propelodytes*, y que se consideran como los precursores del actual grupo de los pelobátidos. Tschudi ha denominado *Pelophilus* unos restos procedentes de Œningen, que se unen tan íntimamente por sus carac- [illegible] considera inútil la creación de este nuevo genero, siguiendo en esto la opinion de Agassiz, que [illegible] nero vivo. El mismo autor, y como procedente de la misma localidad, ha creado el *Palæophry-* [illegible] ciones del terreno mioceno de Chaufous, si bien [illegible] justamente una exacta colocación.

SAPOA [illegible] tal, no lejos de la frontera de Costa Rica, á 80 [illegible] cito.

SAPOGENINA: [illegible] y ger- [illegible] do por [illegible] se hace [illegible] obtenidos, [illegible] en una mate- [illegible] de cuya com- [illegible] de acuerdo los quí- [illegible] le han denominado con nombres diferentes; Rochleder, que ha estudiado con gran detenimiento las propiedades de la saponina, supone que las divergencias encontradas por los químicos se deben á que el desdoblamiento de aquélla por los ácidos, si bien empieza fácilmente, termina con gran dificultad y sólo después de reaccionar ambos cuerpos durante largo tiempo, por lo cual es muy posible que aquéllos hayan determinado la composición de mezclas en proporciones variables de saponina y sapogenina. Según el citado autor, para obtener esta substancia en el estado de pureza indispensable á su estudio es preciso hacer hervir la saponina con ácido clorhídrico durante varios días en atmósfera de anhidrido carbónico, disolver el precipitado en el alcohol absoluto y repetir con él la operación, haciendo que la ebullición no sea tan duradera. Así se obtiene un cuerpo soluble en alcohol y éter, así como en la potasa diluída, y cristalizable de su disolución alcohólica en agujas sedosas; calentado con potasa y corta cantidad de agua se descompone parcialmente, produciendo una substancia parda y ácidos [illegible] y butírico, y si á su disolución en la lejía diluída de potasa se añade [illegible] concentrada se depositan copos blancos resultantes de la combinación de la sapogenina con el álcali; el análisis centesimal conduce á representar la sapogenina por la fórmula [illegible], por más que el mismo Rochleder hace notar que la acción del ácido clorhídrico diluído sobre la saponina puede producir en algunos casos, [illegible] del cuerpo anterior, una substancia gelatinosa

$$C_{?}H_{?}O_{7},$$

análoga á la quinovina, y aun una mezcla en equivalentes de esta substancia gelatinosa y otra representada por la fórmula $C_{34}H_{54}O_9$. Como se ve no se conoce con exactitud lo referente al desdoblamiento de la saponina, lo que quizás pudiera ser debido á la existencia de diversas clases de glucósido.

SAPONÁCEO, CEA (del lat. *sāpo, sapōnis*, jabón): adj. JABONOSO.

SAPONARIA: f. Hierba de flor muy parecida á la clavellina, de la que se diferencia en carecer de las hojitas verdes que guarnecen el cáliz de ésta.

> ... toman ordinariamente por el *Struthio* los herbolarios la vulgar SAPONARIA, hierba muy diferente.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– SAPONARIA: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Cariofíleas, tribu de las sileneas, cuyas especies habitan en las regiones templadas del hemisferio boreal, y son plantas herbáceas ó sufruticosas, con las hojas opuestas, de formas muy diversas, las flores solitarias terminales ó dispuestas en las bifurcaciones de las ramas ó en cimas terminales ó axilares contraídas, grandes ó pequeñas, purpúreas, blancas ó muy rara vez amarillas; cáliz desprovisto de brácteas en su base, cilíndrico, elipsoideo, oblongo ú ovoideo, inflado ó alguna vez mazudoacampanado, siempre con cinco dientes; corolas asalvilladas, con los pétalos insertos sobre un carpóforo ó rara vez libres, hipoginos, con uñas lineales tan largas ó más que el cáliz y el limbo desnudo ó apendiculado en la base; 10 estambres insertos con los pétalos, con los filamentos filiformes y las anteras biloculares, longitudinalmente dehiscentes; ovario unilocular, con óvulos numerosos insertos sobre una placenta central alargada, anfítropos y con funículos libres; dos, tres ó cinco estilos filiformes y estigmatosos por su cara interna; cápsula membranosa, papirácea ó apergaminada, cilíndrica, oblonga ú ovoidea, abriéndose por el ápice en doble número de dientes revueltos que el de estilos hayan existido; semillas pocas ó muchas, globulosas ó arriñonadas, planas por el dorso y deprimidas por la cara ventral, rugosas ó granulosas y á veces con papilas pajosas ó crestiformes; embrión anular rodeando un albumen feculento; cotiledones incumbentes.

SAPONETINA: f. *Quím.* Cuerpo poco conocido resultante del desdoblamiento de la saponina. Estudiando Schiaparelli la acción que el ácido sulfúrico diluído ejerce sobre la saponina extraída de la [illegible] ha observado que, si se opera al baño de María, esta última se desdobla en una materia azucarada y saponetina, producto cristalino insoluble en agua y éter, pero soluble en alcohol, y al que el químico citado atribuye la fórmula $C_{30}H_{66}O_{15}$, que necesita ser comprobada á consecuencia, en primer lugar, de la incertidumbre que existe respecto de la composición de la saponina, y en segundo de la poca seguridad que hay acerca de la cantidad de azúcar que se forma, mucho más cuando esta materia azucarada parece ser distinta de la glucosa, en la que se convierte, sin embargo, al cabo de algún tiempo.

SAPONIFICACIÓN: f. Acción, ó efecto, de saponificar ó saponificarse.

– SAPONIFICACIÓN: *Quím.* Reacción en virtud de la cual se descomponen los éteres regenerando el ácido y el alcohol que los originaron. En un principio se empleó esta palabra para designar los fenómenos químicos realizados durante la obtención de los jabones por la acción de los álcalis ó carbonatos alcalinos sobre las substancias grasas, pero después, cuando merced á los trabajos de Chevreul se comprobó que estas substancias debían considerarse como éteres de la glicerina, la palabra *saponificación* adquirió un sentido más general, que indicaba el desdoblamiento que experimentan los éteres en la forma arriba citada. Sabido es que los alcoholes en Química orgánica se consideran como hidratos electropositivos semejantes á las bases metálicas, y que como éstas pueden unirse á los ácidos con eliminación de agua, para formar los éteres ó compuestos cuya analogía con las sales es tal que ha trascendido hasta la nomenclatura, y que en virtud de ella experimentan con dichas bases una descomposición en un todo semejante á la que en los compuestos minerales tiene lugar con arreglo á los principios establecidos por Berthollet y ampliados y modificados con arreglo á las doctrinas de los equilibrios químicos y de la termoquímica, siempre que se pone en contacto un hidrato metálico con una sal; pero si se tiene en cuenta que la saturación de los ácidos por los metales se realiza con mucha mayor energía y con más desprendimiento de calor que la de aquéllos por los alcoholes, se comprenderá fácilmente la razón por la cual la saponificación se verifica á veces en condiciones en que las sales metálicas experimentan poca ó ninguna alteración. Tres son los procedimientos que de ordinario se siguen en la práctica para saponificar los éteres, y todos ellos tienen gran importancia, no sólo bajo el punto de vista teórico, sino por sus aplicaciones prácticas, que dan lugar á industrias tan extensas como las de fabricación de bujías y jabones; consiste el primer medio en descomponer dichos éteres por la acción de los hidratos metálicos, para que combinándose el metal con el ácido se regenere el alcohol á expensas del oxhidrilo que con aquél estaba combinado en el hidrato referido; la ecuación química en virtud de la cual se produce esta reacción es sumamente sencilla, y se representa en general por la expresión

$$\left.\begin{matrix}A\\R\end{matrix}\right\} O + MOH = A.O.M + ROH,$$

en la que M, A y R representan respectivamente el metal y los radicales del ácido y del alcohol; en ella se supone que el alcohol es monodínamo, el ácido monobásico y el metal monovalente, pero sería fácil adaptarla á otros casos, sin más que tener en cuenta los leyes por que se rige la saturación de los elementos; así, en el de las substancias grasas, que como se sabe son éteres triácidos de la glicerina, sería preciso hacer actuar sobre cada molécula de las primeras tres de hidrato potásico ó sódico, para que combinándose los tres átomos del metal con las tres moléculas del radical ácido se formasen otras tres de la sal correspondiente y quedasen libres tres oxhidrilos que, uniéndose al radical glicerilo, constituyesen el alcohol tridínamo denominado glicerina. Como se ve, los productos de esta forma de saponificación consisten siempre en el alcohol que formaba el éter y una sal, que en el caso de ser el ácido graso se denomina jabón cuando el metal es de los pertenecientes á los grupos de los alcalinos ó de los alcalinotérreos, y emplasto si dicho metal fuese el plomo. De ordinario la saponificación en estas condiciones se practica como medio de obtención, ya de los alcoholes, ya de los ácidos, eligiendo el hidrato en condiciones tales que la sal formada se pueda separar fácilmente de dicho alcohol; así, tratándose de obtener un ácido que forme con el plomo una sal insoluble, pero fácilmente descomponible por el hidrógeno sulfurado, se echaría mano de este hidrato; y si, por el contrario, el insoluble fuese el alcohol, se recurriría á los potásico ó sódico, que al combinarse con los ácidos forman compuestos que en general se disuelven en el agua. En la imposibilidad de dar reglas generales acerca de la saponificación por las bases, pues los métodos que deban emplearse varían en cada caso particular, únicamente deberá decirse que, aplicada á los éteres grasos, ha de ir precedida de la mezcla íntima de los cuerpos que han de reaccionar y acompañada de elevación de temperatura, pues de no ser así el fenómeno no se realizaría de un modo completo.

El segundo medio de saponificar los éteres consiste en el empleo del agua en apropiadas condiciones, medio hoy tan usado en la fabricación de jabones y bujías esteáricas; pudiendo considerarse al agua como un hidrato de hidrógeno, este procedimiento no es más que una variante del anterior, con la única diferencia de que tanto el alcohol como el ácido quedan en estado de libertad, según indica la ecuación general



$$\left.\begin{matrix}A\\R\end{matrix}\right\} O + HOH = AOH + ROH,$$

en la que se han empleado iguales notaciones que antes, y sobre la que cabe hacer las mismas advertencias referentes á las modificaciones que pueden sufrir, tanto por la dinamicidad del alcohol como por la basicidad del ácido. Tratándose de los cuerpos grasos naturales, esta saponificación sólo se produce cuando el agua se halla en estado de vapor sobrecalentado, y en los demás casos está limitada por una acción inversa, en virtud de la cual el alcohol y el ácido se unen nuevamente para regenerar el éter, como resulta perfectamente comprobado por los trabajos de Berthelot, Pean de Saint-Gilles, Mentschutkin y Villiers, y cuyas consecuencias demuestran que la descomposición de un éter por el agua se opera de una manera progresiva, no es nunca completa y tiende siempre hacia un límite, y que para un mismo sistema inicial la temperatura á que se le mantiene no influye sobre el valor del límite, pero sí sobre la velocidad de la reacción, de tal manera que cuanto más elevada sea dicha temperatura más rápidamente se alcanza el estado de equilibrio; en estas descomposiciones tiene no poca influencia la naturaleza del alcohol empleado, pudiendo dividirse los primeros bajo el punto de vista de la saponificación y de su inversa, la eterificación, en tres grandes grupos, que son: 1.° alcohol metílico; 2.° alcoholes primarios completos, y 3.° alcoholes primarios incompletos: estos grupos se diferencian unos de otros por la velocidad con que la reacción se verifica, que disminuye de uno á otro, y en la que influye además la estructura molecular del carburo forménico generador del alcohol. Los alcoholes secundarios se descomponen más rápidamente que los primarios, rapidez que aumenta en los terciarios de una manera aún más notable.

El tercer medio de saponificar los éteres consiste en someterlos á la acción de los ácidos minerales, á causa de la propiedad que éstos tienen en determinadas circunstancias de obrar como agentes hidratantes, á veces bastante enérgicos; así, el ácido sulfúrico, que hidrata la salicina provocando su desdoblamiento en glucosa y saligenina, da lugar á un efecto análogo en contacto con las grasas, haciendo que se separen el ácido y el alcohol; y este fenómeno, si bien carece de gran interés teórico, quizás por no haber sido suficientemente estudiado, se utiliza en grande escala en la fabricación de bujías esteáricas, porque permite obtener, tanto los ácidos grasos como la glicerina, con mayor economía y más puros que por cualquier otro procedimiento.

SAPONIFICAR (del lat. *sāpo, sapōnis*, jabón, y *facĕre*, hacer): a. Convertir un cuerpo graso en jabón. U. t. c. r.

SAPONINA: f. *Quím.* Glucósido extraído por primera vez por Schreder de la *Saponaria oficinal*, vegetal conocido en Botánica con el nom-

bre de *Saponaria officinalis*. Muy repartida en el reino vegetal, ha sido encontrada por diversos investigadores en gran número de plantas, y á veces con nombres distintos, por haber [illegible] las substancias á que se aplicaban [illegible] como cuerpos diferentes; así, Bley y [illegible] han demostrado su existencia en la *Gypsophylla Struthium*; Henry y Boutron la han aislado de la corteza del *quillay* ó *Palo de jabón* ([illegible] *dermos emarginatus*); Braconnot afirma que existe en la corteza de los *S. gymnocladus* y *S. Canadensis*; también parece hallarse formada en varias plantas del género *Lychnis*, como los *L. Flos Cuculli*, *L. Githago*, *L. Chalcedonica* y el *L. dioica*, así como en los *Silene nutans*, *Dianthus caryophyllus*, *D. Carthusianorum*, *D. prolifer*, *Gypsophylla fastigiata*, *G. acutifolia*, *G. altissima*, *Anagallis arvensis* y *A.* [illegible]; además Fremy afirma existe en cantidad bastante considerable en las castañas de Indias, encontrándose con especialidad, según Malapert, en los ovarios durante la floración y en el pericarpio del fruto inmediatamente después de la caída de los pétalos, opiniones que han sido controvertidas por Rochleder, que asegura existir en los cotiledones de las castañas de Indias un principio amargo, la argirescina, y una materia colorante amarilla denominada afrodescina, siendo esta última la que Fremy ha debido confundir con la saponina.

Para extraer la saponina puede seguirse el procedimiento de Bussy, que consiste en tratar la saponaria de Egipto pulverizada por alcohol hirviendo de 90° centesimales, y dejar enfriar el líquido filtrado para que se deposite el glucósido en forma de copos, á veces coloreados y que se purifican lavándolos con éter; Rochleder aconseja prepararla en estado de pureza, disolviéndola muchas veces en alcohol caliente, recogiendo sobre un filtro el precipitado producido por el enfriamento, y lavándole primero con una mezcla de alcohol y éter y después con alcohol puro; algunas veces el cuerpo así preparado se encuentra mezclado con substancias extrañas que dependen de la época en que se recolectó la planta, y en este caso se completa la purificación disolviéndole en la menor cantidad posible de agua y mezclando la disolución con agua de barita saturada, con lo que se precipita una combinación bárica de saponina, quedando en el líquido las materias que la impurificaban; el precipitado lavado con agua de barita y descompuesto por corriente de anhidrido carbónico, produce el cuerpo de que se trata en el mayor grado de pureza que se ha logrado obtener.

La saponina es una substancia blanca, pulverulenta, no cristalina, muy friable, inodora, que hace estornudar fuertemente, y de sabor dulzaino que al cabo de algún tiempo se vuelve estíptico, acre y persistente; soluble en agua en todas proporciones, basta un milésimo de aquélla para que la disolución produzca espuma por la agitación; no forma mucilagos tan espesos como la goma; se disuelve bien en el alcohol diluído, pero casi nada en el absoluto é hirviente y en el éter; su disolución acuosa tiene la propiedad, descubierta por Lebœuf, de emulsionar gran número de substancias insolubles en agua, lo que se aprovecha en Farmacia para preparar emulsiones con las resinas, el alcanfor, los aceites, etc., y el mercurio mismo, agitado con una disolución alcohólica de saponina, se divide en gotitas muy tenues que quedan en suspensión durante largo tiempo. Cuando se evapora la disolución acuosa de saponina hasta sequedad deja por residuo una especie de barniz brillante y muy friable. La saponina, cuyo poder rotatorio para la luz amarilla del sodio es de −7°,3, no se funde por la acción del calor, y sometida á la destilación seca se hincha, se ennegrece y desprende un aceite empireumático dotado de reacción ácida. El ácido nítrico diluído la disuelve en frío, y en caliente la descompone con formación de una resina amarilla y de los ácidos múcico y oxálico; el agua de barita añadida á las disoluciones concentradas de saponina origina un precipitado blanco, soluble tanto en exceso de reactivo como en el de disolución del glucósido, pero el agua de cal no produce estos efectos. El acetato neutro de plomo no precipita, según Bussy, las disoluciones de saponina, al par que el básico lo hace abundantemente; pero de los trabajos de Rochleder y Schwarz resulta que el primero origina un precipitado gelatinoso que se reproduce en el líquido filtrado, calentándole hasta la ebullición. El [illegible] de la [illegible] bajo la influencia de los rayos solares se disuelve con rapidez en un líquido amarillo dejando como insolubles copos pardos, y la disolución mezclada con alcohol absoluto produce un pre- [illegible] del vaso, y que según Rochleder no es otra cosa que saponina, pues en su opinión dicha amalgama no produce más efecto que destruir las materias extrañas que de ordinario la acompañan. Stutz ha descubierto la existencia de toda una serie de derivados acetilados que se forman haciendo actuar sobre la saponina el anhidrido acético, ya sólo, ya en presencia del acetato sódico ó del cloruro de zinc; todos estos derivados acetilados regeneran el cuerpo de que proceden cuando se los saponifica por barita cáustica, y entre ellos los hay tetra y pentasustituídos.

No están de acuerdo los autores acerca de la fórmula por que se debe representar la saponina, pues mientras Schiaparelli confirma la atribuída por Rochleder para la extraída de la saponaria $C_{32}H_{54}O_{18}$, Stütz supone que la procedente del quillai debe formularse $C_{19}H_{30}O_{10}$, y confusión análoga á la que existe en esta cuestión se observa en lo que se refiere al desdoblamiento de este cuerpo por la acción de los ácidos diluídos y de los productos de él resultantes; está perfectamente comprobado que si se hace hervir la disolución de saponina con corta cantidad de los ácidos clorhídrico ó sulfúrico se forma una materia azucarada á la vez que se precipita una substancia blanca; la primera presenta propiedades distintas que la glucosa, en la cual se transforma, sin embargo, lentamente por la acción de los ácidos diluídos y calientes; y la segunda, denominada sapogenina por Bolley, ácido escúlico ó sapónico por Fremy y saponetina por Schiaparelli, es un cuerpo mal conocido tanto en su composición como en sus propiedades. Rochleder, á quien se deben las investigaciones más completas que se han hecho acerca de este asunto, supone que la saponina se desdobla con facilidad, pero sólo parcialmente, bajo la influencia de los ácidos, resultando como productos del desdoblamiento materias incristalizables formadas por una mezcla de saponina no alterada y de sapogenina. Otros químicos, y esto parece lo más probable, admiten la existencia de muchas variedades de saponina, debiéndose la divergencia de los resultados obtenidos á que cada experimentador ha operado sobre substancias distintas.

SAPONITA (del lat. *sapo*, jabón): f. *Miner.* Silicato de magnesio y aluminio que se agrupa con la picrosmina y la villanita al lado de la magnesita y el talco; recibe además los nombres de [illegible]; y aunque su composición tiénese por muy constante y fija, no la definen muchos autores como verdadera especie mineralógica. Nunca se encuentra la saponita cristalizada en la naturaleza, y á la continua vese constituyendo masas amorfas, tan blandas que pueden cortarse con la navaja sin la menor resistencia; recién cortado el mineral que nos ocupa tiene el aspecto del jabón, cualidad á que es debido el nombre con que generalmente se le conoce, es muy untuoso al tacto, como el mismo jabón, pero no posee la cualidad de apegamiento á la lengua, y en esto distínguese de las arcillas. Cuando la saponita está expuesta al aire durante algún tiempo pierde poco á poco el aspecto jabonoso, con cierta lentitud se endurece, y entonces, por virtud de la desecación, tórnase frágil masa, que con cierta facilidad se quiebra y rompe; posee marcado lustre craso, en particular cuando se examinan cortes recientes, y su color, muy variable, puede ser blanco [illegible] muy puro, y amarillento, verdoso ó rojizo, cuyos matices son debidos á óxidos metálicos que impurifican el cuerpo y casi siempre son obligados acompañantes suyos; el peso específico de la saponita se representa en el número 2,27, y su dureza, un poco mayor que la del talco, sólo llega á ser de 1,5. Por lo referente á su composición química, parecen entrar en su molécula cantidades variables de los cuerpos que la componen, y así dícese que en 100 partes contiene: de [illegible] de ácido silícico, de [illegible] de magnesio, [illegible] tan apartados los límites, algunos mineralogistas [illegible] variables proporciones [illegible] silicato alumínico, [illegible] hidratación no bien d[illegible] neralógica. Pueden señalarse, entre sus caracteres químicos, en primer término las variaciones del color; cuando se calienta en el tubo de vidrio usado para estos casos se deshidrata con- [illegible] puede fundirse, y no han de hacerse los experimentos en pedazos pequeños y [illegible] en este caso un vidrio que tien[illegible] como arrugado. Ensayando [illegible] sérvase que es atacable, en pa[illegible] sulfúrico, y se descompone l[illegible] en libertad el ácido silícico en [illegible] muy bien marcado. Encuéntrase el mineral descrito formando venas en la serpentina, nunca muy abundante, y pueden señalarse como loca- [illegible] trap del lago Superior. Nunca ha sido este mineral objeto de aplicaciones, ni hasta el presente se ha intentado su síntesis ó reproducción artificial más ó menos completa.

SAPOR [illegible] Ardesxir. Habiéndose apoderado Rabek, ayudado por su hijo Ardesxir, del reino de Istakhr, colocó la corona en las sienes de Sapor, conducta que, irritando sobremanera á Ardesxir, le hizo jurar la muerte de su hermano. A la muerte de Rabek los demás hermanos de Ardesxir, temerosos de su venganza, aprisionaron á Sapor, y escribieron á aquél para que se presentase á recoger la herencia de su padre. Ardesxir, á ruegos de sus hermanos, concedió la vida y la libertad á Sapor; pero habiendo éste conspirado contra él, mandó que le diesen muerte.

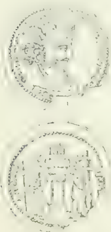
SAPOR I: *Biog.* Rey sasanida de Persia. Refieren los escritores orientales que Ardesxir, cuando ciñó la corona de sus antepasados, cumpliendo el juramento de Sasán de concluir con toda la raza askana, hizo dar muerte á todos los individuos de esta familia sin respetar ni la juventud, ni la hermosura, ni la ancia- [illegible] viejos fueron sacrificados á los manes de Sasan, y sus cuantiosos bienes enriquecieron de tal suerte á Ar- [illegible] el soberano más poderoso de la Tierra. Cuéntase que entre las riquezas confiscadas á los vencidos había [illegible]



Sapor I

habiéndose enamorado de una de ellas, vivió [illegible] dosele ella descubierto como una princesa de [illegible] capitanes en quienes tenía mayor confianza or- [illegible] escándalo la sacase de la ciudad y diese muerte. [illegible] mas cuando iba á darle muerte, conmovido por [illegible] de estar en cinta del rey, consintió en dejarle la [illegible]

[illegible] lo él se lo roga-se. Hizo esto también el fiel servidor, dice el autor persa Tabori, porque, sabiendo que Ardesxir no tenía hijos, temía que al presentar él al de la princesa oculta en el subterráneo pudiese la envidia cortesana hacer creer al monarca que aquel era hijo de su capitán, que de acuerdo con la princesa había determinado engañarle. Ocurrió, pues, que, pasado el debido tiempo, la princesa parió un niño, á quien su salvador puso el [illegible] de Sapor, esto es, *Hijo* [illegible] quien hizo educar con todo cuidado; y como un día oyese á Ardesxir quejarse de la fortuna, que le había privado de los placeres de la paternidad, arrojándose á sus pies refirióle cuanto había hecho, pidiéndole abriese la caja para convencerse de que él era el verdadero padre del niño Sapor. Llenóse de alegría Ardesxir; pero temeroso de una mixtificación, hizo que le llevasen á su hijo con otra porción de muchachos de su edad, y en su presencia hízoles jugar al mallo. Obedecieron los chicuelos, aunque con cierta cortedad; y habiendo ido á parar una pelota hacia donde Ardesxir se encontraba, ninguno se atrevía á recogerla, visto lo cual por Sapor acercóse al mismo trono de su padre, y, haciéndole levantar, apoderóse de ella. No dudó el monarca que fuese su hijo aquel atrevido muchacho; y como al preguntarle su nombre contestase que era Sapor, abrazóle llorando y allí mismo hizo que le reconocieran como su hijo y heredero de todos sus Estados y riquezas. Cuando Ardesxir murió (238) Sapor ocupó su trono; y no contento con hacerse amar de sus súbditos por su bondad y justicia, quiso también conquistar sus voluntades por su valor y talentos militares, y así, reuniendo un fuerte ejército, partió hacia Siria poniendo allí cerco á la ciudad de Nisibe. Ante sus muros se hallaba cuando le sorprendió la noticia de que por la parte del Jorasán había invadido un príncipe enemigo sus Estados y que en ellos era necesaria su presencia, por lo cual, levantando el sitio, volvió á Persia; pero vencido y hecho prisionero el enemigo tornó á sitiar á Nisibe, que al cabo hubo de rendirse. Por esta época (260) venció Sapor á Valeriano, emperador de Roma, y le hizo su prisionero, á quien, según dicen los autores orientales, antes de darle libertad hizo cortar la nariz para que siempre conservase recuerdo de la esclavitud. La toma de Hadhr, ciudad situada entre el Irag y la Siria, que siguió á este suceso, es relatada por los orientales por modo maraviloso. Dhaizán, su rey ó gobernador, tenía un formidable ejército, pero más que sobre su valor descansaba en la fortaleza de los muros de la ciudad, inexpugnable en virtud de un encanto. Sapor en vano agotaba sus esfuerzos ante sus muros, cuando Nadhina, hija de Dhaizán, habiendo visto desde las murallas á Sapor y prendádose de él, le hizo saber que si consentía en tomarla por esposa ella le entregaría la ciudad, destruyendo el encanto que la protegía. Aceptó Sapor, y Hadhr cayó en su poder. Era tal la sed de venganza que los persas tenían hacia los que durante tanto tiempo les habían ofendido á salvo parapetados tras de sus murallas, que ni uno sólo de los defensores quedó con vida, llegando tarde Sapor para librar de la muerte al mismo Dhaizán. Fiel á su palabra, aquella misma noche hizo Sapor su esposa á Nhadina; mas como esta princesa se quejase á su esposo de la pobreza de su lecho, de la humildad de sus vestiduras y de la frugalidad de sus comidas, asegurándole que su padre la tenía acostumbrada á mayores regalos, Sapor mandó que la diesen muerte, «porque desconfiaba de ella, pues la hija que había pagado con la más negra ingratitud los cuidados de un padre amante y cariñoso, bien podía vender á un esposo que tales regalos no podía concederla.» Sapor I murió en el año 270, dejando el trono á su hijo Hormuz.

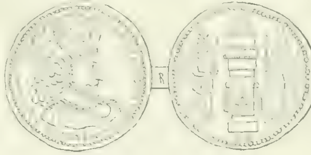


Moneda de Sapor I

–SAPOR II: *Biog.* Rey de Persia. Ocupó el trono desde el año 311 al 380. Era muy niño aún cuando su padre Hormuz fué asesinado, estando de caza, por unos árabes. Los antiguos Ministros de Hormuz gobernaron, pues, en su nombre hasta que llegó á los dieciséis años, época en que, queriendo vengar los insultos inferidos á Persia durante su minoría por todos los antiguos enemigos de su padre, declaró la guerra á los árabes, á quienes venció sin grande esfuerzo causándoles grandes daños, no siendo el menor de ellos el de mandar [illegible] los pozos del desierto, tan necesarios á las caravanas; volvió luego sus armas contra los cristianos que habían amparado á los árabes, pero la suerte no le fué tan propicia, siendo vencido por Joviano, que además de causarle muchas bajas en su ejército se apoderó de todos sus tesoros. Más venturoso poco después, consiguió ver vencido á Juliano, y con Joviano, su sucesor, firmó una paz que ambos supieron respetar. Muerto Joviano, los árabes, desamparados por él y castigados cada vez más rudamente por Sapor, volvieron á implorar de los cristianos ayuda y protección. Prometiéronsela éstos, lo cual sabido por el persa, y deseoso de evitar la efusión de sangre,



Gema de Sapor II



Moneda de Sapor II

decidió ir en persona á la corte del sucesor de Joviano, y después de haber estudiado su carácter descubrirse á él y proponerle una paz igual ó parecida á la firmada por su antecesor. Refieren los escritores orientales que con traje de mendigo pasó Sapor á tierra de cristianos, pero que, descubierto por ellos, fué aprisionado y tratado muy cruelmente. Luego dispuso el emperador pasar á Persia llevando á su cautivo, y amenazando con darle muerte irse apoderando sin trabajo de toda ella. De esta suerte habíase apoderado de muchas ciudades, cuando Sapor tuvo la suerte de fugarse, y poniéndose al frente de sus tropas derrotó al rey de los cristianos, á quien trató de idéntica suerte que él había sido tratado, y á quien sólo otorgó la libertad á crecido precio. Ardesxir, hermano de Sapor, heredó el trono de este príncipe á su muerte, por la juventud de su hijo, que luego fué Sapor III.

–SAPOR III: *Biog.* La conducta de Ardesxir en el trono fué causa de una sublevación que puso la corona en la cabeza de su sobrino á pesar de la juventud de éste (385). Bien aconsejado por los antiguos amigos de su padre, Sapor dió muestras de rey justo, valiente y bondadoso, pero murió de un modo desgraciado á los cinco años de su elevación al poder, en medio de un motín militar. Bahram, hermano suyo, heredó la corona.

SAPORÍFERO, RA (del lat. *sapor*, *sapōris*, sabor, y *ferre*, llevar): adj. Que causa sabor.

> ... sólo las partículas salinas son las que pueden causar las impresiones, ó movimientos SAPORÍFEROS.
>
> MANUEL DE PORRAS.

SAPORO ó SATSPORO: *Geog.* V. cap. de ken y del Hokaidó, prov. de Isikari, isla de Yeso, Japón, sit. en una gran llanura á orillas del Toyahira, afl. del Isikarigava; 10 000 habitantes. Estación del f. c. de Otarn á Poronai. Gran fábrica de cerveza. Saporo es de reciente fundación. El lugar donde hoy está se hallaba enteramente cubierto de bosques en 1870. Comunica con su puerto, Otarn, sit. en la bahía de Isikari, por un f.c. que llega hasta las minas de hulla de Poronai. Tiene calles de 20 m. de anchura. Hay muchos paseos y deliciosos jardines públicos. Ingenieros anglo-americanos dirigieron las principales construcciones. Una gran Escuela de Agricultura, con todas las dependencias necesarias, educa jóvenes destinados á fomentar la colonización de Yeso.

SAPOS: *Geog.* Caserío del ayunt. de Serón, p. j. de Purchena, prov. de Almería; 90 habits.

SAPOSABANETA: *Geog.* Isla de Colombia; tiene más de 5 kms. de largo por unos 3 de ancho; forma dos canales de menos de un km., junto con las nombradas de Boquita y Sevilla, estando frente á ellas el canal por donde pasan los buques pequeños; hállase en el Océano Pacífico, inmediata á la prov. de Chiriquí, del dep. de Panamá, entre los 8 y 9° lat. N. (Esguerra).

SAPOSOA: *Geog.* Río del Perú, afl. del Huallaga por la izq. ‖ Dist. de la prov. de Huallaga, dep. de Loreto, Perú; 3 350 habits. ‖ C. cap. del dist. y prov. de Huallaga, dep. de Loreto, Perú, sit. en un hermoso llano dividido por una zanja profunda en la que hay varios puentes.

SAPOTA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Sapotáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de América y en la Australasia extratropical, y son plantas arbóreas con jugos lechosos, hojas alternas, trasovadas, enterísimas y brillantes, con nervios numerosos transversales y pedúnculos axilares unifloros; cáliz partido en cinco ó seis divisiones empizarradas; corola hipogina, casi acampanada, ventruda, con el limbo erguido, partido en cinco ó seis divisiones; estambres insertos en la garganta de la corola, cinco ó seis fértiles opuestos á los pétalos, alternando con un número igual de estériles; filamentos comprimido-alezнados, y anteras extrorsas, incumbentes, biloculares y longitudinalmente dehiscentes; ovario con seis ó 12 celdas y en cada una un solo óvulo anátropo inserto en el ángulo central; estilo alezнado y saliente; estigma obtuso, indiviso; el fruto es una baya con seis ó 12 celdas, ó frecuentemente unilocular por aborto; semillas solitarias en las celdas, nucamentáceas, erguidas, comprimidas lateralmente; embrión pequeño y ortótropo dentro de un albumen carnoso, con los cotiledones grandes, planos y casi foliáceos; raicilla ínfera.

SAPOTÁCEAS (de *sapota*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de de las fanerógamas, subtipo de las angiospermas, clase de las dicotiledóneas, subclase de las gamopétalas súperováricas. Son árboles ó arbustos generalmente provistos de células lacticíferas, alineadas, con las hojas esparcidas, sencillas y sin estípulas, rara vez provistas de estipulitas caedizas (*[illegible]*, *Ecclinusa*, *[illegible]* y *Cryptogyne*), con limbo penninerviado, entero, rara vez dentado y espinoso (*Chrysophyllum imperiale*). Las flores son regulares, hermafroditas, á veces solitarias (*Achras*), ordinariamente agrupadas en umbelas ó en corimbos, y aunque generalmente son pentámeras las hay también tetrámeras (*Lucuma* é *Isonandra*), hexámeras (*Achras*, *Mimusops*, de la sección *Ternaria*) ú octámeras (*Imbricaria*, *Mimusops*, de la sección *Cuaternaria*).

El cáliz tiene en las flores tetrámeras, hexámeras y octámeras las flores dispuestas en dos verticilos. La corola es gamopétala y algunas veces isómera con el cáliz (*Achras*, *Glucuma*, *Isonandra* y *Chrysophyllum*), pero otras veces el número de piezas petaloideas es tres veces mayor que el de los sépalos (*Mimusops*, *Imbricaria*, *Marica*, *Labramia*, *Bumelia* y *Dipholis*), lo cual resulta de que cada pétalo se desarrolla hacia dentro ó hacia fuera de una serie de tres piezas. El andróceo comprende algunas veces dos verticilos alternos de estambres fértiles (*Dichopsis* é *Isonandra*); otras veces los estambres episépalos se reducen á estaminodios pequeños (*Lucuma* y *Sarcosperma*) ó petaloideos (*Argania* y *Achras*), y aun abortan completamente (*Ecclinusa* y *Chrysophyllum*); otras, por el contrario, se produce un desdoblamiento que eleva hasta 24 ó 30 el número de los estambres (*Pycnandra*). Los filamentos están soldados con el tubo de la corola y sostienen anteras extrorsas, rara vez introrsas (*Lucuma*), provistas de cuatro sacos que se abren longitudinalmente. El pistilo se compone de carpelos en igual número que los sépalos, superpuestos á ellos y rara vez en número menor, reduciéndose algunas veces á

dos (ciertas especies del género *Lucuma*), ó aumentándose hasta duplicar el número (*Sapota* y *Achras*) estos carpelos están cerrados y soldados formando un ovario pluricelular, y contienen en cada celda un solo óvulo semianátropo ó campilótropo, generalmente ascendente, con rafe interno. El ovario se termina por un estilo sencillo y un estigma entero.

El fruto es una baya que alcanza á veces el tamaño de una manzana (*Achras*), y la semilla contiene un embrión recto con cotiledones delgados y albumen carnoso (*Isonandra* y *Chrysophyllum*), ó con cotiledones gruesos y sin albumen (*Dichopsis* y *Basia*). El plano medio del embrión es perpendicular al plano de simetría de la semilla y al plano medio del carpelo.

Varias plantas de esta familia producen frutos comestibles (*Achras*, *Sapota*, *Lucuma mammosa* y *Chrysophyllum*); los cotiledones carnosos de los *Butyrospermum* suministran por expresión una especie de manteca utilizada en la alimentación, igualmente que las semillas de algunas especies del género *Basia*; las corolas carnosas de algunas especies de este género son azucaradas y comestibles y pueden servir para la obtención del alcohol. El látex desecado de la *Isonandra Gutta* constituye la gutapercha, y el del *Mimusops Balata* produce una substancia análoga y rojiza, llamada *Balata*. Por último, algunas sapotáceas producen maderas muy duras, utilizadas para la construcción (*Argania* y *Sidroxylon*).

Las sapotáceas se relacionan principalmente con las mirsináceas por la posición epipétala de los estambres fértiles cuando éstos se reducen á cinco, pero se diferencian de ellas de un modo muy marcado por sus cápsulas cerradas y uniovuladas.

Se comprenden en esta familia unas 330 especies, todas tropicales, las cuales se incluyen en 24 géneros. También se conocen 44 especies fósiles, propias de los terrenos terciarios, y pertenecientes en su mayoría á los géneros *Chrysophyllum*, *Bumelia*, *Achras* y *Sidroxylon*, representados aún hoy por especies vivas.

Los géneros más importantes de esta familia son los siguientes: *Sapota*, *Chrysophyllum*, *Isonandra*, *Achras*, *Basia*, *Lucuma*, *Bumelia*, *Argania*, *Mimusops*, *Sidroxylon* y *Dichopsis*.

SAPOTE: m. *Bot.* Nombre vulgar empleado para designar distintas especies de plantas, y usado especialmente en América. Con el nombre de *Sapote amarillo* ó *borracho* se designa en Méjico una especie perteneciente á la familia de las Sapotáceas, y cuya denominación sistemática es *Lucuma salicifolia* H. B. et Kunth. En la isla de Cuba llaman *sapote* á otra especie de la misma familia cuyo nombre científico es *Sapota Achras* Mil.; *Sapote de culebra* á la especie *Lucuma Serpentaria* H. B. et Kunth; *Sapote grande* á la *Lucuma mammosa* Gaertn., y *Sapote espinoso* á la *Bumelia horrida* Griseb, todas de la familia de las Sapotáceas y todas con frutos comestibles. En la misma isla de Cuba llaman *Sapote negro* á otra planta muy diversa de las anteriores, cuyo nombre científico es *Diospyros laurifolia* Rich., perteneciente á la familia de las Ebenáceas. Otra especie de la misma familia de las Ebenáceas, llamada por los botánicos *Diospyros obtusifolia* Willd., es conocida en Méjico con los nombres de *Sapote negro* y *Sapote prieto*. Por último, en las islas Filipinas llaman *Sapote negro* á otra especie de la familia de las Ebenáceas, que lleva el nombre científico de *Diospyros Sapota* Roxb.

— **SAPOTE**: *Geog.* Río del Perú, afl. del Ucayali, aguas abajo de Sarayacu.

SAPPA CREEK: *Geog.* Río de los estados de Kansas y Nebraska, Estados Unidos. Lo forman dos brazos: el South Sappa y el North Sappa, paralelos y casi iguales en long. (140 kms. el primero y 130 el segundo), que corren de O.S.O al E.N.E. Ambos nacen en Kansas, en el condado de Sherman, limítrofe del est. de Colorado; atraviesan los condados de Thomas y Rawlins y se reunen en el de Décatur cerca de Oberlin. El río así formado toca al N.O. en los límites de Morton, entra en el de Furnas (est. de Nebraska), y después de recibir el Beaver, su principal afl. de la izq., se une al Republican River, tributario del Missouri; su curso total es de [illegible] kms.

SAPRI: *Geog.* Aldea del dist. de Sala Consilina, prov. de Salerno ó Principado Citerior, Italia, sit. en el Golfo de Policastro; 2 000 habitantes. [illegible] ocupa el emplazamiento de la antigua Sipron, fundada por los sibaritas. Es localidad célebre en la [illegible] derrota de Pisacano y Nicotera en junio de 1857.

SAPRINO (del gr. σαπρός, podrido): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los histéridos, tribu de los histerinos. Los caracteres más importantes que presentan los insectos de este género son: mandíbulas salientes, robustas, bruscamente encorvadas y cruzadas en su extremidad, inermes ó dentadas; cabeza prolongada en un hocico cuadrangular; antenas insertas, casi al descubierto, sobre los lados y en la base del hocico; su maza ovalada ó subglobulosa; fosetas antenales situadas sobre los lados del prosternón, recibiendo la maza de las antenas por una incisión del borde anteroinferior del protórax: éste con dos senos en su base, más ó menos estrechado y ligeramente escotado por delante; propigidio transversal y oblicuo; pigidio grande, en forma de triángulo curvilíneo y vertical; patas robustas; tibias anteriores anchas, provistas en su borde externo de dientes que llevan cada uno un ciclo, ó son enteras con una serie de espinas; el surco tarsal es superficial; los otros más estrechos y con una serie de espinas hacia fuera; prosternón muy estrecho, biestriado y truncado en su base; mesosternón cortado rectamente ó sinuado por delante; cuerpo corto, grueso, cuadrado, oval ó elíptico.

Este género es muy numeroso en especies y tiene una distribución geográfica muy extensa; comprenden Europa, Asia, Africa, Australia, América, etc. Sus tegumentos presentan los colores verde, azul, violeta ó metálico; todos están más ó menos punteados sobre toda su superficie por encima, salvo un espacio liso colocado en la base de los élitros; éstos presentan tres estrías dorsales algo más [illegible] mente. El tipo del género es el *Saprinus* [illegible] *culatus* Rossi.

SAPROFITO, TA (del gr. σαπρός, podrido, y φυτόν, planta): adj. *Bot.* Aplícase á ciertos vegetales cuya alimentación es exclusivamente orgánica, no pudiendo subsistir sino á expensas de materias orgánicas en vías de descomposición. Los organismos que se encuentran en este caso son siempre hongos inferiores pertenecientes á familias diversas, y pueden vivir unos sobre una sola materia y otros á expensas de las substancias más diferentes. Lo general es nutrirse de una sola materia ó de materias muy análogas, representando el *Penicillum glaucum*, que es uno de mohos más frecuentes, el ejemplo que mejor se adapta á vivir sobre las materias más diversas.

Muchas especies de plantas saprofitas producen rápidamente la desagregación de las substancias que los nutren, habiéndose notado, por ejemplo, que el hongo de las cuevas (*Merulius lacrymans* D. C.) acelera de un modo sorprendente la destrucción de los postes, armazones y pisos de los sitios húmedos. Otro hongo llamado *D*[illegible] Clev., y al que hoy se considera como un estado primario estéril de un hongo más elevado, destruyó en el corto plazo de tres años, á fines del siglo XVIII, el navío francés de guerra llamado *[illegible]*, de [illegible] cañones, y casi por el mismo tiempo la armada británica perdió por igual causa la fragata *Reina Carlota*.

SAPROLEGNIA (del gr. σαπρός, podrido, y λέγνον, franja): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente al tipo de las talofitas, clase de los hongos, orden de los oomicetos, familia de los Saprolegniáceos, cuyas especies se caracterizan por tener los filamentos del micelio sin estrechamientos, por formar los zoogonidios en los esporangios y presentarlos aislados y [illegible]. Los tubos perforan los esporangios vacíos produciendo sucesivamente varios esporangios al nivel de su extremidad. Oogonios [illegible] para ve[illegible] un solo oogonio.

SAPROLEGNIÁCEOS (de *Saprolegnia*): m. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de las talofitas, clase de los hongos, orden de los oomicetos, cuyas especies viven en el agua sobre los cuerpos vegetales ó animales en putrefacción, lombrices, insectos, peces, etc., ó en la [illegible]

[illegible] mente cilíndricos (*Saprol*[illegible] *nomyces*, *Pythium*), algunas [illegible] *pidium*). El género *Rhipidi*[illegible] todos por tener un filamento gen[illegible] y produce muchas ramas radiantes [illegible] de trecho en trecho; estos estrechamientos se obturan más tarde.

[illegible] hongos, su multiplicación tiene lugar por medio de zoosporas nacidas en un esporangio. Para formar el esporangio se hincha el estilo de un filamento y la porción engrosada se aisla por medio de un tabique. El protoplasma se divide entonces en multitud de porciones poliédricas, cada una de las cuales contiene un núcleo; éstas se redondean tomando una forma oval ó esférica y se escapan por un orificio terminal, moviéndose en el líquido por medio de dos filamentos vibrátiles. Su movimiento dura sólo unos cinco minutos, al cabo de los cuales se detiene y se envuelven en una membrana celulósica. Generalmente germinan en seguida, emitiendo un filamento que se ramifica formando un nuevo talo, pero en otras condiciones produce una zoospora secundaria que perfora la membrana esférica y se mueve con auxilio de dos filamentos vibrátiles, distinguiéndose bien de las esporas primarias por su forma arriñonada. Más tarde las zoosporas secundarias pierden también sus filamentos, se envuelven en una cubierta celulósica y germinan, originando un nuevo talo. Una vez vacío el zoosporangio por la división de todas las zoosporas primarias, el tubo del talo crece á través del esporangio y atraviesa para formar un segundo esporangio, y así sucesivamente. Todas estas fases las presentan igualmente las es[illegible] *mitus*.

[illegible] gozan de tan poca movilidad, que tratándose unas con otras se detienen delante de la boca del esporangio [illegible] rodean de la membrana, germinando al cabo de pocas horas, bien originando directamente un filamento, ó bien por zoosporas secundarias arriñonadas, y una vez vacío el zoosporangio se origina otro, no á través de éste, sino lateralmente.

En el género *Aphanomyces* los esporangios [illegible] dentro una sola fila. En el *Dictyuchus* las zoosporas primarias no salen del esporangio, recubriéndose de celulosa y germinando dentro de él [illegible] porangio secundario. En el género *Pythium* el protoplasma del esporangio sale todo de una vez, deteniéndose en seguida para dividirse en zoosporas [illegible] rias.

Después de multiplicarse durante algún tiempo por medio de zoosporas, cuando el medio nu[illegible] ducción sexual. El oogonio, que puede ser ter[illegible] mente en formarlas todo el protoplasma del [illegible]

con [illegible] tiempo el [illegible] do [illegible] parte más interna los [illegible] te sin tomar ninguna forma determinada. Des- [illegible] plasma emigra á la oosfera, bien porque el tubo [illegible] central pase por él lentamente, ó bien porque el ápice se agrande gradualmente hasta dejar pasar á su través la parte activa del cuerpo protoplásmico, que no existiendo perforación pasa como á través de un filtro.

Cuando existen varias oosferas y se aplican en la superficie del oogonio varios anteridios, cada uno de éstos puede producir varias ramitas y fecundar otras tantas oosferas, y aun un solo filamento puede ramificarse dentro del oogonio para fecundar varias oosferas. También puede suceder que una misma oosfera reciba la fecundación por dos ó más puntos de su superficie.

Estos procedimientos para la emisión del protoplasma masculino son muy semejantes á los que se observan en la familia de los hongos perosporáceos, pero existe superioridad en esta función de parte de los saprolegniáceos, por cuanto en ellos existe una diferenciación marcada del protoplasma contenido en el anteridio.

El germen obtenido por la reproducción sexual se rodea después de una cubierta de celulosa, la cual [illegible] dividiéndose después en una capa interna, delgada [illegible], y otra externa más gruesa, cutinizada y ligeramente coloreada, generalmente lisa (*[illegible]*), y otras veces provista de asperidades (*[illegible]*), y cuando el germen ha llegado á su perfecta madurez contiene en su interior un glóbulo grueso de materia grasa. Después de un plazo de reposo más ó menos largo germina por medio de procedimientos diversos, según los casos: ó el tubo se reduce á una especie de papila y el huevo entero se convierte entonces en un zoosporangio, ó se alarga más produciendo el zoosporangio en su ápice, ó se ramifica, cesa de crecer y produce un zoosporangio en la terminación de cada rama, ó se desenvuelve en un nuevo talo que no produce zoosporangios sino al cabo de bastante tiempo.

En varias especies de los géneros *Saprolegnia*, *Aphanomyces*, *Achlya* y *Pythium* se ha observado la partelogenesis, la cual se manifiesta por el aborto progresivo, y por último la supresión total de los anteridios. En ciertas especies esta supresión sólo afecta á determinadas plantas, y en otras á la especie entera. Así, en la *Saprolegnia mixta* y en la *S. hypogyna* los ejemplos desprovistos de anteridios son una excepción poco frecuente, mientras que en la *Saprolegnia torulosa* y *S. molinifera* faltan los anteridios constantemente, pero en uno y otro caso las oosferas se envuelven en una cubierta celulósica, maduran y pasan al estado de vida latente, convirtiéndose en esporas que sufren todos los cambios y pasan por todas las fases, lo mismo que los gérmenes obtenidos por la reproducción sexual.

SAPROMIZA [illegible] ζω, yo chupo): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los dípteros, familia de los múscidos, tribu de los muscinos. Este género está caracterizado por presentar la cabeza subhemisférica; la cara un poco inclinada hacia atrás; epistoma no saliente y desnudo; antenas muy cortas; el tercer artejo ordinariamente oblongo, comprimido, con la extremidad obtusa; el estilo velloso ó tomentoso; alas algunas veces vibrantes. Estos insectos se desarrollan en las substancias animales en putrefacción, como lo indica su nombre, y particularmente en los hongos en delicuescencia.

El tipo de este género es el *Sapromyza tubifer* Meig., que tiene el cuerpo amarillo; el estilo de las antenas tomentoso ó velloso; el tercer artejo de las antenas alargado, truncado oblicuamente por debajo; su longitud es de 2 y media líneas; la cara y antenas de color amarillo ceniciento; el estilo muy plumoso; el tercer segmento del abdomen con un apéndice tubiforme, corto y retráctil á cada lado del borde posterior; las alas también las tiene amarillentas. Esta especie es frecuente en los alrededores de Marsella (Francia).

SAPTIN: *Geog.* V. Lewis Fork.

SAPUCAHY: *Geog.* Río del est. de Minas Geraes, Brasil, el principal de los afls. que en su parte superior recibe el río Grande ó Alto Paraná, y también el más importante por el número de riachuelos y arroyos que recoge, entre los cuales figura el río Verde. Su dirección general es de S. á N., inclinándose algo al N.O. Tiene cerca de 400 kms. de curso.

SAPUCAYA: f. *Bot.* Nombre vulgar sudamericano empleado para designar dos especies de plantas pertenecientes á la familia de las Mirtáceas, cuyas denominaciones sistemáticas correspondientes son *Lecythis lanceolata* Poir. y *Lecythys Ollaria* L.

– Sapucaya: *Geog.* Lugar cap. de municipio, comarca de Magé, est. de Río de Janeiro, Brasil, sit. en la orilla dra. del Parahyba; 14 500 habitantes todo el municip. Estación del f. c. de Río de Janeiro á Leopoldina. Plantaciones de café y cultivo de árboles frutales.

SAPUDI: *Geog.* Isla del Archip. Asiático, Indias holandesas, próxima á la costa oriental de la isla Madura, de la que está separada por el Estrecho de Sapudi; 56 kms.² y algunos centenares de habits.

SAPUTA: f. *Bot.* Nombre vulgar americano empleado para designar una planta perteneciente á la familia de las Hipocrateáceas, y conocida entre los botánicos con el nombre científico de *[illegible]* Spr.

SAPUTAN: *Geog.* Montaña volcánica de la provincia de Menado, dist. de Minahassa, isla de Célebes, Indias holandesas. Alcanza una alt. de 1882 m., y ha tenido varias erupciones durante este siglo. Próximas y hacia el N. brotan las cenagosas aguas termales de Panghon, y hacia el N.E. se encuentran varios volcanes de fango en actividad.

SAPUYES: *Geog.* Dist. de la prov. de Túquerres, dep. del Cauca, Colombia; 3005 habits. Situado cerca del río de su nombre, en una colina aplanada y á 3027 m. sobre el nivel del mar.

SAQUAREMA: *Geog.* Lugar cap. de municipio, comarca de Río Bonito, est. de Río de Janeiro, Brasil, sit. entre el Océano y la laguna de Saquarema y en la orilla O. del canal que hay entre esta laguna y el mar; 17000 habits. todo el municipio. Café y caña de azúcar.

SAQUE: m. Acción de sacar, en el juego de la pelota.

– Saque: Raya ó sitio desde el cual se saca la pelota.

– Saque: El que saca la pelota.

> [illegible]
> *[illegible]*

SAQUEADOR, RA: adj. Que saquea. U. t. c. s.

SAQUEAMIENTO: m. Saqueo.

SAQUEAR (de *saco*): a. Apoderarse violentamente los soldados de lo que hallan en un paraje.

> ... y por el atrevimiento de hacer entrada [illegible] SAQUEASEN el lugar donde llegaron.
>
> Solís.

> A [illegible], le detuvo [illegible] de San Vicente, queriendo entrar y SAQUEARLE.
>
> Saavedra Fajardo.

– Saquear: Entrar en una plaza ó lugar robando cuanto se halla.

> SAQUEARON [illegible] y Talavera y les abatieron los muros.
>
> Mariana.

> [illegible] de la ausencia del rey, entraron por los estados castellanos y SAQUEARON la fortaleza de Gormaz.
>
> Quintana.

– Saquear: fig. Robar todo ó la mayor parte de aquello de que se habla.

> Saltearemos caminantes,
> [illegible]
> [illegible]
> De bastimentos y joyas.
>
> Ruiz de Alarcón.

> [illegible] SAQUEARME el [illegible] como si fuera suyo.
>
> Valera.

SAQUEO: m. Acción, ó efecto, de saquear.

> ... los que les resisten tienen que sufrir todo [illegible], de sus correrías y de sus SAQUEOS.
>
> Quintana.

> [illegible] me veo
> De [illegible] tan [illegible]adas,
> [illegible]
> En el día del SAQUEO.
>
> Hartzenbusch.

SAQUERA: adj. V. Aguja saquera.

SAQUERÍA: f. Obra de sacos.

– Saquería: Conjunto de ellos.

SAQUÉS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Piedrafita, p. j. de Jaca, prov. de Huesca; 56 habitantes.

SAQUETE: m. d. de saco.

– Saquete: *Mil.* Saco pequeño destinado á contener la carga de pólvora de los cañones y obuses. En los primeros tiempos de la artillería la carga de pólvora se introducía á granel, llevándola hasta el fondo del ánima, bien á mano en el mortero que, como es sabido, tiene boca grande y poca profundidad, bien por medio de una cuchara especial, constituída por un semicilindro de madera, donde se colocaba la pólvora, y de un vástago ó mango; así se conducía la carga hasta el fondo del ánima, en que se daba la vuelta á la cuchara para dejar la carga en su sitio; después se introducía el taco, que en la carga á granel era indispensable para tener recogida la pólvora. Desde que se generalizó el uso de la artillería permanente de campaña se empezó á encartuchar la carga, bien en un papel ó pergamino, ó en saquete de tela; de esta manera se tenían las cargas dispuestas de antemano y pesadas con uniformidad. En la artillería de plaza y sitio se continuó empleando el sistema del barril con pólvora y de la cuchara para medir la carga. Para acelerar el fuego se empleó la bala ensalerada, y al salero se unía el saquete, con lo cual el proyectil formaba cartucho con la carga.

El uso del saquete se extendió considerablemente; y como había de cumplir las condiciones de ofrecer la resistencia necesaria para soportar la carga sin deformarse ni romperse, y de no dejar residuos incandescentes en el ánima después del disparo, se empleó en su fabricación tela de lanilla sin mezcla de algodón; modernamente se usa la filoseda, que los franceses llaman sin razón tela amiántica, toda vez que no posee amianto, como pudiera deducirse del nombre, sino que está hecha con borra de seda ordinaria. El saquete tiene forma prolongada, y en su extremo abierto hay tela en exceso para poderlo atar con hebras de lana, y cuando la carga es grande, como sucede en los cañones de gran calibre de costa y de marina, no bastando esta ligadura, porque con ella sola se rompería el saquete, se emplean otras varias colocadas en jareta, cuyas extremidades se enlazan después de cerrado el cartucho, si es que no se prefiere dividir la carga en dos ó tres partes colocadas en otros tantos saquetes que se introducen uno detrás de otro. En las cargas de pólvora sin humo el saquete debe ser de una substancia que produzca el menor humo posible, porque de otra suerte se perderían las ventajas que proporciona la calidad de la pólvora ocultando el sitio del disparo.

Con el fin de que á simple vista pueda conocerse la clase de cargas que contiene el saquete, se usan, á las veces, telas de diversos colores, que suele ser el rojo para las cargas ordinarias, el blanco para las reducidas y el negro para las de saludo. Además, para evitar toda causa de error, los saquetes correspondientes á cargas ordinarias y reducidas llevan marcadas con iniciales y números negros el calibre y número de la pieza á que pertenezcan, así como la clase y peso de la carga. Los saquetes para carga extraordinaria se marcan también de idéntica manera, y el color de la tela es generalmente rojo.

En esta última época tiende á desaparecer el saquete, porque va prevaleciendo la idea del cartucho metálico, que lleva en sí todos los elementos de la carga: estopín, pólvora y proyectil.

Para tirar metralla se hace uso de saquillos de metralla, los cuales están formados por un platillo cilíndrico de madera, sobre el cual se cleva

un arbolete ó cilindro de la misma materia y de mucho menor diámetro, fijo en su parte central. Trincado y clavado al canto del platillo va un saco de lona que contiene los granos de metralla que se colocan por tongadas alrededor del arbolete, y se les sujeta por una red trincafiadora que sirve al mismo tiempo para atar el saquillo por su parte superior, terminando en una ó dos gazas para el conveniente manejo. Con objeto de que tenga la rigidez necesaria el saquillo está alquitranado exteriormente, conservándose de este modo sin deterioro sensible y sin perder su forma cilíndrica.

SAQUILADA: f. Cantidad de trigo que se lleva á moler en un saco, cuando no va lleno.

SAQUILA Y CHOCAMAX: *Geog.* Pueblo cabecera de la municip. de su nombre, dep. del Palenque, est. de Chiapas, Méjico; 710 habits.

SAR: *Geog.* Río de la prov. de la Coruña. Nace en las sierras que se alzan al N. de Santiago, corre hacia el S. en dirección de Padrón y se une al Ulla. ‖ Aldea de la parroquia de San Vicente de Rama, ayunt. de Touro, p. j. de Arzúa, provincia de la Coruña; 90 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Julián de Laíño, ayunt. de Dodro, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña; 54 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Budiño, ayunt. de El Pino, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 97 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Vicente de Cespón, ayunt. de Boiro, p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 60 habitantes. ‖ Lugar de la parroquia de Santiago de Tabeirós, ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 56 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Beluso, ayunt. de Bueu, partido judicial y prov. de Pontevedra; 263 habits.

–SAR ó SARIS: *Geog.* Lugar de la prov. de Sivas, Anatolia, Turquía asiática, sit. en el valle superior del Saran-Su, brazo del Seihun. Es la antigua Comana, llamada Hierápolis ó Ciudad Santa. La montaña que domina las ruinas actuales se llama todavía Kumenek-Tepé. Todas las ruinas, templos, etc., datan del período heleno-romano.

–SAR DE ABAJO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Juan de Santeles, ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 67 habits.

SARA: *Geog.* Pueblo de la prov. de Ilo-Ilo, isla de Panay, Filipinas; 6542 habits.

–SARA ó SARI: *Geog.* Isla del Mar Caspio, sit. á 3 kms. de la costa occidental, en la entrada del Golfo de Kizil-Agach, dist. de Lenkoran, gobierno de Baku, Transcaucasia, Rusia. Tiene forma de media luna y se extiende unos 12 kilómetros de N.E. á S.O., con una anchura de 400 á 1500 m.

–SARA (EL): *Geog.* Prov. del dep. de Santa Cruz, Bolivia; 20000 habits., si bien no se conoce con exactitud el número de indígenas. Al S. de la prov. se alza el cerro de Amboró, el último por esta parte de la cordillera de los Andes; los principales ríos son el Yapacaní y Palacios, que, reunidos, van al Guapay; el Guenda, Palometas, la Perdiz, Arubi, Chanes y otros menores. El clima es algo fresco en invierno, y las producciones más comunes caña de azúcar, maíz, arroz, plátanos, yuca, tabaco, naranjas y otras muchas frutas; abundan en los bosques las buenas maderas de construcción y ebanistería, así como el junco para sillas y la jipijapa para sombreros. En Amboró hay oro. Divídense en seis cantones: Portachuelo, que es la cap.; Bibosi, Enconada, Buenavista, Santa Rosa y San Carlos. Estos tres últimos son pueblos de indios chiquitanos, chiriguanos y yuracares. ‖ Río de Bolivia, en el departamento del Beni. Contribuye, con el Chaparé, á formar el Mamoré. V. PIRAY.

–SARA: *Biog.* Mujer de Abraham. N. hacia 1986 antes de nuestra era. M. por el año de 1859 antes de Jesucristo. Tenía diez años menos que Abraham. Era hija de Aram, y, según algunas opiniones, hermana de Abraham, aunque de distinta madre. Al mismo tiempo que José y Abraham abandonó Sara á Ur, en Caldea, para ir á habitar á Harán. Después de la muerte de José, Dios, dice la Biblia, ordenó á Abraham, entonces de setenta y cinco años de edad, que marchase á la tierra de Canaán, prometiéndole darla á su posteridad. Habiendo sobrevenido algún tiempo después el hambre en este país, Abraham partió con su mujer para Egipto. Estando ya para entrar en Egipto dijo Abraham á Sara [illegible] lo que á mí me quitarán la vida y á ti te reservarán [illegible] hermana, para que sea bien recibido por amor tuyo y salve mi vida por tu respeto. Entrado, pues, Abraham en Egipto, vieron los egipcios que la mujer era en extremo hermosa, y los principales ó cortesanos dieron noticia de ella á Faraón, alabándosela; fué luego llevado á su palacio [illegible] Abraham, el cual adquirió ovejas, bueyes, asnos, esclavos y esclavas, asnas y camellos. Pero Dios castigó á Faraón y su corte con plagas grandísimas por causa de Sara. Faraón hizo llamar á Abraham y díjole: ¿Qué es esto que has hecho conmigo? ¿Cómo no me declaraste que era tu mujer? ¿Por qué motivo dijiste ser hermana tuya, poniéndome en ocasión de casarme con ella? Ahora, pues, ahí tienes á tu mujer, tómala y anda enhorabuena. En consecuencia Faraón encargó el cuidado de Abraham á los suyos, los cuales le acompañaron, y á su esposa, con todo lo que tenía, hasta fuera de Egipto. Sara no había parido hijos; mas teniendo una esclava egipcia llamada Agar, dijo á su marido: Bien ves que Dios me ha hecho estéril, para que no pariese; despósate con mi esclava por si á lo menos logro tener hijos de ella; y como Abraham condescendiese á sus instancias, tomó Sara á su esclava Agar, al cabo de diez años que moraban en tierra de Canaán, y diósela por mujer á su esposo, el cual la recibió por tal. Agar, sintiéndose embarazada, comenzó á despreciar á su señora, que dijo á Abraham: Mal te portas conmigo; yo te dí á mi esclava por mujer, la cual, viéndose en cinta, me mira ya con desprecio; el Señor sea juez entre mí y entre ti. A lo que respondió Abraham: Ahí tienes tu esclava á tu disposición, haz con ella como te pareciese. Y como Sara la maltratase, ella huyó. Habiéndola hallado un ángel del Señor en un lugar solitario junto á una fuente de agua que está en el camino de Sur, en el desierto, díjole: Agar, esclava de Sara, ¿de dónde vienes tú y á dónde vas? Vengo huyendo, respondió ella, de la presencia de Sara, mi ama. Replicóle el ángel del Señor: Vuélvete á tu ama y ponte humildemente bajo sus manos, y anuncióle además que tendría un hijo, á quien llamaría Ismael, por cuanto el Señor la había oído en su aflicción. Agar siguió el consejo del ángel y parió á Ismael cuando Abraham contaba ochenta y seis años de edad. Trece años más tarde apareció Dios al patriarca y le anunció, entre otras cosas, que tendría un hijo de su esposa Sara, al cual daría el nombre de Isaac. Algún tiempo después tres ángeles, en traje de peregrinos, visitaron á Abraham, que les dió una comida abundante, y uno de ellos le dijo: Yo volveré á ti sin falta dentro de un año, por este mismo tiempo, si Dios quiere, y Sara tu mujer tendrá un hijo; al oir lo cual Sara se rió detrás de la puerta de la tienda. Es de considerar que ambos eran viejos y de avanzada edad, y á Sara le había faltado ya la costumbre de las mujeres; así es que se rió secretamente diciendo para sí: ¿Conque después que ya estoy vieja y mi señor lo está más, pensar en usar del matrimonio? Y dijo el Señor á Abraham: ¿Por qué se ha reído Sara diciendo: ¿Si será verdad que yo he de parir siendo tan vieja? Pues que, ¿hay para Dios cosa difícil? Al plazo prometido volveré á visitarte por este mismo tiempo si Dios quiere, y Sara tendrá un hijo. Negó Sara, y dijo llena de temor: No me he reído; mas el Señor replicó: No es así, si no que te has reído. Habiendo partido Abraham hacia la tierra meridional, habitó entre Cades y Sur y se hospedó en Gerara, y habiendo dicho de Sara su esposa [illegible] que era hermana suya [illegible] Abimelec, rey de Gerara, envió por ella y se la tomó. Pero Dios le amenazó con hacerle morir, y en seguida Abimelec [illegible] esclavas, de que hizo donación á Abraham y restituyó después á Sara su esposa. [illegible] Sara dió á luz un hijo, que recibió el nombre de Isaac, y á los ocho días fué circuncidado por orden de Dios. Crecía, pues, el niño y se le destetó, y en el día en que fué destetado [illegible] Abraham un gran convite. Mas como viese Sara [illegible] hijo de la esclava [illegible]

[illegible] tiere el libro de Tobías, sucedió que Sara, hija de [illegible] chacha por alguna falta, ésta le replicó diciendo: Nunca jamás veamos entre nos[illegible] rra hijo ni hija nacida de ti, homicida que has sido, ó ahogadora de tus maridos. ¿Quieres tú [illegible] tres noches sin comer ni beber, sino que [illegible] lamentaba en Ragés, el viejo Tobías, viéndose [illegible] hijo: Te hago saber, hijo mío, cómo presté, siendo [illegible] residente en Ragés, ciudad de los medos, y conservo en mi poder el recibo firmado de su mano; por tanto procura buscar modo cómo vayas allá y recobres de él la sobredicha cantidad de dinero, devolviéndole su recibo. Saliendo, pues, Tobías de casa, encontró un gallardo joven que estaba [illegible] jar, y sin saber que era un ángel de Dios lo saludó y ambos se pusieron en camino. Habiendo llegado á Ragés, el ángel dijo á Tobías: Aquí hay un hombre llamado Raguel, pariente tuyo, de tu tribu, el cual tiene una hija llamada Sara; ni tiene otro varón ni hembra fuera de ésta. A ti [illegible] mujer. Pídesela, pues, á su padre, y te la dará por esposa. Replicó entonces Tobías y dijo: Tengo entendido que se ha desposado con siete maridos y que han fallecido todos, y aun he oído decir que un demonio los ha ido matando; temo, pues, no sea que también me suceda á mí lo mismo, y que, siendo yo hijo único de mis padres, precipite su vejez al sepulcro con la aflicción que les ocasione. Díjole entonces el ángel Rafael: Escúchame [illegible] sobre quienes tiene potestad el demonio. Los que abrazan con tal disposición el matrimonio que apartan de sí y de su mente á Dios, entregándose á su pasión, como el caballo y el mulo que no tienen entendimiento, esos son sobre quienes tiene poder el demonio. Mas tú, cuando la hubieses tomado por esposa, entrando en el aposento no llegarás á ella en tres días y no te ocuparás en otra cosa sino en hacer oración en compañía de ella. En aquella misma noche, quemando el hígado del pez, será ahuyentado el demonio. En la [illegible] cella en el temor del Señor, llevada más bien del deseo de tener hijos que de la concupiscencia, á [illegible] aposento de la esposa; y Tobías, teniendo presen- [illegible]

Rafael cogió al demonio y le confinó en el desierto de Egipto superior. Al mismo tiempo Tobías exhortó á la doncella y le dijo: Levántate, Sara, y hagamos oración á Dios hoy y mañana y después de mañana, porque estas tres noches las pasaremos unidos en oración con Dios, y pasada la tercera noche haremos vida marital. Raguel, estando cerca el primer canto de los gallos, mandó llamar á sus criados, y fueron con él á abrir una sepultura, porque temía que cupiese á Tobías la misma desgracia que á sus predecesores. Una de las criadas de Anna, que por orden de ésta entró en el aposento, encontró á Tobías y Sara sanos y salvos, ambos durmiendo. Con esta noticia Raguel y Anna alabaron á Dios. Sara vivió muchos años, y vió á los hijos de sus hijos hasta la quinta generación.

SARABAT: *Geog.* Río de la Anatolia. V. Gerdis-Chai.

SARABIA: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de Sagrario de Randufe, ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 63 habits.

– Sarabia: *Geog.* Pueblo de la prov. de Isla de Negros, Filipinas; 4408 habits.

– Sarabia: *Geog.* Río de Méjico en el istmo de Tehuantepec, est. de Oaxaca. Nace en la sierra de Santa María Guincuagate, al O. de Guichicovi; corre al O. y desagua en el río de Coatzacoalcos. Su caudal es grande, pero no permite la navegación por lo impetuoso de su corriente: cerca de su desembocadure forma una cascada.

– Sarabia (José de): *Biog.* Pintor español. N. en Sevilla en 1608. M. en Córdoba á 21 de mayo de 1669. Su padre, el pintor Andrés Ruiz de Sarabia, procuró inclinarle á su profesión; pero cuando le enseñaba los principios de ella se embarcó para Lima, dejándole encargado á unos parientes que tenía en Córdoba. Fué allí su maestro Agustín del Castillo hasta que falleció (1626), y para perfeccionarse volvió Sarabia á Sevilla á la escuela de Francisco Zurbarán. Se restituyó después á Córdoba, donde principió á trabajar aprovechándose de las estampas de los Sadelers, y prontamente logró reputación entre las gentes que no conocían sus plagios, encargándole muchas obras públicas y particulares, especialmente Concepciones, que pintaba con gracia y buen gusto de color. Pintó una para la escalera principal del convento de San Francisco de aquella ciudad, un *Nacimiento del Señor* para la iglesia, otro lienzo para el claustro, ya perdido, que copió de una estampa de Rubens, y otro original representando á *San Francisco orando en la ermita de San Damián*, que se colocó en su retablo en uno de los ángulos del propio claustro, y en el opuesto un crucifijo muy bueno. Fué también de su mano, aunque copiada de otra estampa de Rubens, *La elevación del Señor en la Cruz*, que estaba en el convento de Arrizafa ó de San Diego. Pero la *Huída á Egipto*, original que dejó en la iglesia de la Victoria, de la propia ciudad, era su mejor obra, y por ella mereció grandes elogios; porque además de la sencilla composición, estaba pintada con hermoso colorido, con arreglado dibujo y con magisterio.

SARABILLO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Plan, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 183 habits.

SARABRIS: *Geog. ant.* C. de España, citada por Ptolemeo, como perteneciente á la región de los vacceos, en lo más meridional de ella. Supone Cortés que es la Sabaria ó Sibaria del Itinerario, y por consiguiente Peñausende, Zamora ó Toro.

SARABURI: *Geog.* C. cap. de prov., reino de Siam, sit. á orillas del Nam-Sak y á unos 30 kms. de su confluencia con el Ménam; 4 000 habitantes. Por Saraburi pasa el camino de caravanas entre Bangkok y Korat.

SARACA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Leguminosas, subfamilia de las cesalpiniáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Asia, y son árboles ó plantas tropicales trepadoras, con las hojas abruptamente pinnadas y dos á cinco pares de hojuelas coriáceas; las estípulas intrafoliáceas y las flores rojizas, dispuestas en racimos fasciculados; cáliz bibracteolado en su base, coloreado, embudado, con el tubo carnoso y el limbo partido en cuatro lacinias obtusas y patentes; corola nula; tres á nueve estambres sobre un anillo carnoso existente en la garganta del cáliz, con los filamentos alargados, filiformes y libres, flexuosos, y las anteras arriñonadas y longitudinalmente dehiscentes; ovario pedicelado, saliente, con el pedicelo soldado con el tubo calicinal, aovado-oblongo y multiovulado; estilo filiforme, oblicuo; estigma sencillo; legumbre falciforme, casi hinchada, con la superficie reticulada y con cuatro á ocho semillas aovadoglobosas.

SARACENOS: m. pl. *Geog. ant.* Tribu nómada de la Arabia Desierta, en la parte septentrional. Resistieron durante mucho tiempo al Imperio griego y se convirtieron al islamismo.

SARÁCHAGAS: *Geog.* Caserío del ayunt. de Plencia, p. j. de Bilbao, prov. de Vizcaya; 62 habits.

SARACHO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Lezama, p. j. de Amurrio, prov. de Álava; 185 habitantes.

SARADA NADI: *Geog.* Río de la India oriental en el dist. de Vizagapatam, presidencia de Madrás. Nace en los montes Madgulas, Maliyas ó Gates orientales, dividido en dos brazos, uno de los cuales, el derecho, pasa cerca de Madgula. Reúnense ambos al salir del llano, y el río así formado atraviesa los Galikondas, pasa por Anakapalli, cuyo nombre toma, tuerce luego su curso hacia el S.S.O., pasa por Bassimkota, y después de un curso de 100 kms. va á fenecer en el Golfo de Vattada, Golfo de Bengala.

SARADELO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Caleiro, ayunt. de Villanueva de Arosa, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra; 134 habits.

SARAE ó **SARAUE:** *Geog.* Prov. del Tigré, Abisinia, sit. al S. de la prov. de Hamasen. Es una meseta de 1 900 m.² de altura media, sembrada de colinas y cortada por multitud de barrancos ó valles, bien regada, con fértiles terrenos; 300 000 habits. La cap. es Godofelassié.

SARAFARADS: *Geog.* Brazo izquierdo del Indo. Empieza cerca del Puleli, 20 kms. aguas arriba de Haiderabad; corre hacia el S.E., comunica por el Canal Letvah con el Mithran ó Mithrao del Nara oriental, entra con el nombre de Uah en el Hala, comunica al O. con el Puleli, y al mismo tiempo se divide en otros dos brazos, que se unen con intermitencias al Purana Doro, tributario del Nara.

SARAGO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los tenebriónidos, tribu de los heleínos. Este género de insectos está caracterizado por presentar la cabeza encajada en el protórax hasta la inserción de las antenas, un poco y anchamente truncada ó sinuada por delante; epistoma separado de la frente por un surco bien marcado; ojos medianamente prolongados sobre la frente; antenas más cortas que el protórax; sus tres, cuatro ó cinco últimos artejos orbiculares perfoliados y formando una maza bien distinta; protórax transversal, parabólicamente redondeado sobre los lados, con una truncadura ancha y fuerte en forma de semicírculo contigua á los élitros y con dos senos en la base, y con sus ángulos posteriores salientes por detrás; su parte foliácea muy ancha, plana ó cóncava; los élitros ovalados, más ó menos convexos; su parte foliácea de anchura variable y generalmente estrecha en toda su extensión; patas muy largas; tibias finamente ásperas y las anteriores algunas veces denticuladas sobre su borde externo; dos espinas en las cuatro tibias posteriores; metasternón muy corto; mesosternón declive y cóncavo; el cuerpo ovalado y áptero.

La especie típica que contiene este género es el *Saragus lævicollis* Fab., especie muy fácil de distinguir por su aspecto exterior, por la escultura de sus tegumentos y por la notable extensión foliácea del protórax.

SARAGOZA ó **ZARAGOZA:** *Geog.* Municip. del dep. de Chimaltenango, Guatemala, limitado al N. por el de Comalapa, al S. por el de Itzapa, al E. por el de Chimaltenango y al O. por los de Patzicia y Santa Cruz Balanyá. Le riegan los ríos Tululché, Puerta Abajo, Pachojá y Pixcayá. Trigo, maíz, fríjol, etc. Tiene el pueblo 1 650 habits.

SARAGÜETA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Arce, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 74 habits.

SARAGUETE: m. fam. Sarao casero.

> Pues cuando juntas se hallan,
> Todos [illegible] divertimientos
> Son saraguetes que llaman,
> Sin lo pomposo [illegible],
> En que suele [illegible] falta
> De grave, lo que de [illegible].
>
> Calderón.

SARAGURO: *Geog.* Cantón de la prov. de Loja, Rep. del Ecuador. Comprende las parroquias de Saraguro, Manu, Paquishapa y San Pablo.

SARAHA: *Geog.* V. Sahara.

SARAHÍS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Durro, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 71 habits.

SARAI: *Geog.* V. Serai, y los compuestos que empiezan así.

SARAIEVO: *Geog.* V. Seraievo.

SARAJS ó **SERAJS:** *Geog.* C. de la prov. de Jorasán, Persia, sit. en una llanura, á la izq. del Teyend ó Heri-Rud inferior, en los confines de la prov. rusa Transcaspiana; 2 000 habits. Gran fortaleza con ciudadela, baluartes y un polígono irregular. Puede considerarse como la puerta de la India; por ella penetrarían fácilmente los ejércitos en el valle del Herat, entre la Persia y el Afganistán, y allí acaso tendría que defenderse Inglaterra, en primer término, contra un ataque de Rusia.

SARAKI: *Geog.* C. del Nupé, Sudán central, sit. á 40 kms. de la orilla izq. del Níger, en el camino entre Rabba é Ilorin; 40 000 habits. Está rodeada de alta muralla que serpentea sobre el flanco de las colinas que circundan la c. Las casas son grandes edifs. cuadrangulares, semejantes á cuarteles, con un vasto patio y albergue de muchas familias. Piaras de puercos pasan el día revolcándose en el fango de las calles.

SARAKOLES: *Geog.* V. Soninkes.

SARALEGUI Y MEDINA (Leandro de): *Biog.* Escritor español contemporáneo. N. en Túy (Pontevedra) á 30 de junio de 1839. En 11 de febrero de 1854 empezó á servir en el Cuerpo Administrativo de la Armada, hasta obtener, siguiendo su orden gradual de ascensos, el empleo de Intendente de Marina, y desempeñando, en todo el curso de su carrera, los cargos más importantes de ella en España y en Filipinas, en premio de cuyos servicios obtuvo varias distinciones honoríficas, hasta la gran cruz del Mérito Naval, con que se halla condecorado. Objeto preferente de sus trabajos y desvelos han sido, desde 1861, el establecimiento y los progresos sucesivos de los actuales centros de instrucción profesional del Cuerpo, ya como profesor, ya como Director general de los mismos, que le son deudores de los programas de examen que han regido hasta ahora, de diferentes obras de texto para el estudio de varias asignaturas, y de la organización que tienen actualmente. Al mismo tiempo, y en constante alternativa con el ejercicio de sus importantes y laboriosas funciones en la Administración naval, se ha consagrado con laudable constancia al cultivo de varios é interesantes ramos del saber humano, de los menos comunes y generalizados en España, y con especialidad de la Economía política y la Prehistoria. Las obras que ha dado á luz hasta ahora, en estas y otras materias, son las siguientes: *Nociones generales de Administración pública y de la Armada* (Ferrol, 1861); *Nociones generales de Administración, de Derecho administrativo y de Economía política* (Madrid, 1865), premiada en el concurso que se celebró en el Ministerio de Marina, consecuente á Real orden de 28 de marzo de 1864, y declarada de texto obligatorio en la Academia de Administración del ramo; *Tratado de Contabilidad de Hacienda pública con relación á España y su aplicación á la Marina*, de la que se han hecho cinco ediciones (Ferrol, 1862, 1865, 1874 y 1886, y Cartagena, 1863); *Historia del Cuerpo administrativo de la Armada* (Ferrol, 1867); *Estudios sobre la época céltica en Galicia*, tres ediciones (Ferrol, 1868 y 1894, y Madrid, 1871); *Tratado de Economía política*, tres ediciones (Ferrol, 1870, 1885 y 1891); *Galicia y sus poetas* (Ferrol, 1886); *Estudios sobre Galicia* (Coruña, 1888). Además ha publicado los siguientes folletos: *Pueblos lacustres*. Estudios de Arqueología prehistórica (Coruña, 1871); *El presupuesto de Marina: lo que es y lo que debe ser* (Ferrol, 1873); *Los hospitales de Mari-*

SARA

no Ferrol, 1889; *La cuestión obrera en Galicia* [illegible] Camino, 189 . Sarabegui y Medina es autor además de diferentes y apreciados trabajos de legislación de Marina, de aplicación general ó local, realizados todos por expresa disposición de las autoridades superiores del ramo, entre los que figura la *Ordenanza para el régimen militar,* [illegible] *de los arsenales del Estado,* aprobada por Real decreto de 18 de julio de 18[illegible], y por la que se gobiernan actualmente (1896) los referidos establecimientos marítimo-industriales de España en la península y en Ultramar.

SARAMACA: *Geog.* Río de la Guayana holandesa. Nace cerca del paralelo de 4 lat. N., y describe amplia curva para inclinarse luego al N.O. y O.; recorre, pues, un semicírculo de 350 kms. Desagua en el Atlántico.

SARAMAGOSO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Viso, ayunt. y p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra; 211 habits.

SARAMAGULLÓN: m. *Zool.* Nombre vulgar con que se designa en la isla de Cuba al *Colymbus dominicensis,* ave del orden de las palmípedas, familia de las colímbidas, que se caracteriza por tener el pico robusto, largo, comprimido, recto, encorvado en el dorso y agudo en la punta; aberturas nasales en la base, lineales y manifiestas; espacio entre el pico y el ojo plumoso; alas relativamente largas y agudas: las primeras remeras exceden mucho en longitud á las escapulares; cola muy corta y redondeada; el dedo pulgar corto y con una pequeña membrana.

El macho tiene las plumas de la cabeza en forma de moño; las de las cejas y quijadas largas, blancas y estriadas de negro; la parte superior de la cabeza, la garganta y todo el cuello negro mate; el vientre de un rojo obscuro; las plumas del lomo negras y orilladas de un ligero tinte rojizo; pico azulado; ojos de rojo carmín; pies verde-obscuros; en la hembra la garganta y el vientre son blancuzcos; el cuello pardo; la cabeza negra; las cejas blancas; el lomo negruzco, y las alas negras. Los individuos jóvenes tienen todos estos colores, aunque no tan vivos.

Hace mucho tiempo que esta ave fué indicada como habitante de Santo Domingo, Jamaica y Guayana. El príncipe de Neuwied la encontró en el Brasil. Se ha observado en la frontera del Paraguay, en las cercanías de Buenos Aires, en las márgenes del río Negro en Patagonia, sobre las aguas de las provincias de Moxos y de Chiquitos, en Bolivia, y en los lagos de las planicies más elevadas de los Andes, particularmente á lo largo de las márgenes del lago de Titicaca, á 4000 metros de elevación, extendiéndose en el hemisferio Norte hasta las Antillas.

Esta ave se encuentra en todos los lagos, en las ciénagas, sola ó en pequeñas bandadas de cuatro á ocho individuos, que vagan sin temor sobre las aguas y se dejan aproximar muy cerca, confiando en la agilidad con que se sumergen, no apareciendo después sino muy lejos. Si el espacio es reducido se sumergen y vuelven poco á poco á colocarse en medio de las hierbas, mostrando entonces sólo el pico y la cabeza fuera del agua, creyéndose en tal seguridad que algunas se cogen vivas. Su alimento consiste en peces, larvas de insectos, de pequeños reptiles y de conchas.

Hacia la mitad de noviembre elige esta ave una laguna ó un lago cubierto de juncos, y en lo más espeso de estas plantas construye, sobre las aguas, su nido, forrado interiormente de plumas, en el cual pone la hembra cuatro ó cinco huevos blancos y lisos. En cuanto nacen los polluelos siguen á la madre, que los oculta al menor ruido.

También es muy común en Cuba otra especie de este mismo género, el *Colymbus [illegible],* que como el anterior vive en las lagunas, sin que difiera gran cosa en su género de vida y régimen de alimentación.

SARAMETI: *Geog.* Pico de la Alta Birmania, Indochina, sit. cerca de los confines del Asam, en los límites de la Alta Birmania, del Asam y del Manipur. Tiene 3900 m. de alt.

SARAMON: *Geog.* Cantón del dist. de Auch, dep. de Gers, Francia; 15 municips. y 6400 habitantes.

SARAMPIÓN (del gr. [illegible], de color rojo encendido): m. Enfermedad febril, conta-[illegible]

[illegible] y otros síntomas catarrales.

[illegible]

—SARAMPIÓN: *Pat.* Esta afección general, contagiosa, se halla caracterizada por fiebre de evolución típica, [illegible] inflamación catarral de las vías respiratorias y de la conjuntiva.

Según los historiadores médicos, el sarampión adquirió gran desarrollo en Europa y Asia durante la Edad Media. Muchos observadores lo confundieron con la escarlatina y aun con la viruela, y otros consideraron estas diversas fiebres eruptivas como simples variedades de una sola y misma enfermedad. En el siglo XVIII se reconoció ya definitivamente la individualidad del sarampión.

Todas las tentativas hechas para aislar y cultivar el agente específico del sarampión han fracasado.

Esta enfermedad no se desarrolla nunca espontáneamente, y sólo aparece en individuos que han estado expuestos al contagio. Es transmisible por inoculación de la sangre recogida al nivel de las manchas, y también del líquido lagrimal ó nasal. Por lo general sobreviene la infección por relación inmediata con un individuo atacado, ó por el intermedio de objetos ó de personas que se hallan en contacto con él. Puede también el aire ser vehículo de contagio, aunque en una zona muy limitada. El contagio ofrece su mayor actividad en los períodos de invasión y de erupción.

La gravedad del proceso morboso es muy variable de una á otra epidemia. Algunas son muy benignas; otras se distinguen por una mortalidad extraordinaria. El clima y las condiciones locales influyen al parecer muy poco sobre el desarrollo de las epidemias de sarampión. Sin embargo, se ha dicho que éstas son muy frecuentes en invierno y que causan entonces mayores estragos, sin duda por la facilidad con que aparecen las bronquitis.

Casi todas las epidemias reaparecen con intervalos más ó menos remotos, sin que pueda observarse ninguna regularidad en sus manifestaciones. Es probable que esas recrudescencias epidémicas sean debidas á que, al cabo de cierto tiempo, han venido nuevas generaciones aptas para contraer la enfermedad y que presentan un terreno favorable para el desarrollo de los gérmenes morbosos introducidos accidentalmente.

En las pandemias la enfermedad [illegible] derse á todas las partes del mundo habitado, no respetando más que los puntos que apenas tienen relaciones comerciales con el resto del Universo. Así, el sarampión se presentó en la isla de la Madera, por primera vez, en 1808. En Islandia no ha habido, durante dieciocho siglos, ninguna epidemia morbiliosa. En el continente de Australia la enfermedad no se conoció hasta 1854.

Un primer ataque confiere la inmunidad, y así es muy raro observar dos veces el sarampión en el mismo individuo. Abstracción hecha de los recién nacidos, que están poco expuestos al sarampión, la edad no ejerce al parecer influencia manifiesta: si el sarampión apenas se observa en los adultos, es porque la mayor parte de ellos lo padecieron durante la infancia. El autor de estas líneas recuerda haber visto dos casos característicos de su [illegible] grave, en ancianos de sesenta y dos y sesenta y cinco años. [illegible] padecido la enfermedad en su infancia tiene grandes probabilidades de contraerla en edad más avanzada. «En el grupo de las islas Féroe fueron atacados de sarampión casi todos los individuos en 1846, excepto los mayores de sesenta y cinco años, que ya lo habían padecido en la epidemia de 1781.»

[illegible] Así, cuando el sarampión fué importado desde Sydney á las islas Fidji [illegible]

Para estudiar l[illegible]

El primero, q[illegible]

[illegible] tensidad, persiste hasta que aparece el exante-[illegible] ción de calor ardiente, gran frecuencia del pulso, sed, pérdida del apetito, malestar general, á ve-[illegible] convulsiones. Todos estos síntomas calman al [illegible] formas leves apenas se perturba el estado general durante el período de invasión.

Al mismo tiempo que se declara la fiebre aparecen todos los síntomas del catarro específico, cada vez más intenso durante este período. Las mucosas de la nariz, conjuntiva, velo palatino, faringe, tráquea y bronquios está hinchada y presenta una viva rubicundez diseminada á veces por placas y por manchas. A tal estado acompañan frecuentes estornudos, fotofobia, secreción abundante de lágrimas, tos seca, ruda y ronca. En algunos casos nótase una considerable tumefacción de las amígdalas.

Corresponde hablar ahora del *período de erupción.* No es raro ver desde el período de invasión pequeñas manchas ó elevaciones rojas, sobre todo en la cara; pero la verdadera erupción sólo aparece al cuarto día, después del principio de la fiebre, casi nunca más tarde. Ordinariamente comienza en la cara, luego se presenta en el cuello, y desde allí se extiende á todas las demás partes del cuerpo. Se halla constituída por pequeñas manchas, primero de color rojo claro y después rojo obscuro ó violáceo. Estas manchas son perfectamente limitadas, con contornos redondeados ó irregulares. Al principio desaparecen por la presión del dedo; si la erupción es muy confluente las manchas pueden confundirse y reunirse en ciertos puntos. Algunas veces no llegan á formar eminencia por encima de la piel *(morbilli leves)*; en otros casos son ligeramente prominentes y presentan en su centro una pe-[illegible] y sólo se halla ligeramente tumefacta cuando las manchas están muy próximas.

El exantema tarda unos dos días en alcanzar su completo desarrollo. A las pocas horas, cuando más al día siguiente, el exantema, que ofrecía color intenso, palidece rápidamente *(stadium floritionis).* Al aparecer la erupción se eleva otra [illegible] hasta el momento en que la erupción llega á su [illegible] ríodo es más pronunciado que el del período de [illegible] hasta 41°. Todos los síntomas que acompañan á la fiebre llegan entonces á su máximum de intensidad. La defervescencia suele tardar dos días; [illegible]

[illegible] muy ligero y aun faltar por completo. En cambio se han visto formas [illegible] intensidad del exantema [illegible] de temperatura, que sólo presenta insignificantes remisiones, se declara un verdadero estado tifoideo (*sarampión tifoideo* ó [illegible]), otras veces debido á determinadas complicaciones.

[illegible] formas más graves es la *hemorrágica*, en la [illegible] á los síntomas de la enfermedad vienen á unirse los de la diátesis hemorrágica; esta forma [illegible] se observa más que en los individuos ya debilitados por una enfermedad anterior ó por otras causas. Se [illegible] por la aparición de manchas purpúreas en la piel, hemorragias subcutáneas y de las mucosas, [illegible] Cuanto á las pequeñas hemorragias que algunas veces se ven al nivel de las manchas, no suelen ser expresión de la diátesis hemorrágica, y tienen la misma importancia que las epistaxis que sobrevienen accidentalmente en el curso de la enfermedad.

El exantema presenta no pocas irregularidades por lo que se refiere á su diseminación en el cuerpo, el orden en que aparecen las manchas, su tamaño, duración, etc. En otro tiempo se atribuía gran importancia á esas anomalías, suponiéndolas relacionadas con las metástasis. Aún hoy es innegable que la desaparición rápida del exantema puede anunciar una grave complicación.

Muchas [illegible] *rias* consecutivas al sarampión dependen de las alteraciones producidas por el agente morboso. Así, en los casos en que ha habido abundantes sudores el exantema va acompañado de una erupción de vesículas miliares, algunas de las cuales se convierten en verdaderas pústulas. También se observa á menudo, bien en el período de invasión, bien algo más tarde, el eritema, el herpes labial y más rara vez la urticaria ó el impétigo.

La *bronquitis capilar*, debida á la extensión de la inflamación á los pequeños bronquios, es una de las complicaciones más frecuentes y más graves, porque á menudo va seguida de atelectasia y de neumonía catarral lobulillar. Entonces aumenta la fiebre y persiste con una temperatura casi siempre mayor que la normal. Esta pulmonía lobulillar pasa muchas veces al estado crónico, y aun en los casos en que el exudado no sufre la degeneración caseosa y es punto de partida de la tuberculosis la curación se hace esperar mucho tiempo.

Otras veces dominan las manifestaciones laríngeas, [illegible] muy penosa. La tumefacción de la mucosa y su ulceración provocan la afonía, el silbido laringotraqueal, y en ocasiones determinan accesos de sofocación. El catarro nasal, cuando se propaga á la mucosa de la trompa de Eustaquio y del oído medio, puede producir la perforación de la membrana del tímpano. La conjuntivitis rubeólica puede, sobre todo en los individuos escrofulosos, ser punto de partida de graves afecciones de la conjuntivitis y de la córnea. El catarro intestinal, en cambio, sólo ofrece gravedad en casos excepcionales y en los niños muy pequeños. Apenas se observa en el sarampión la tendencia á los procesos necrobióticos, tan comunes en las demás enfermedades infecciosas graves. Sin embargo, en las formas malignas se desarrollan muchas veces membranas diftéricas en las mucosas y sobreviene la gangrena en varios puntos de la piel. En los niños muy debilitados, caquécticos, el noma puede ser una de las consecuencias del sarampión.

Cuando la fiebre es bastante intensa suele encontrarse pequeña cantidad de albúmina en las orinas; pero la verdadera albuminuria, la forma aguda de la enfermedad de Bright, es muy rara, completamente excepcional, en el sarampión.

Entre las complicaciones accidentales pueden mencionarse la pulmonía lobulillar, crupal, la pleuresía, la endocarditis, la pericarditis, la angina diftérica y la parotiditis. También citan los autores, como afecciones consecutivas, las adenitis crónicas que pueden abcedarse ó caseificarse, las erupciones forunculosas, los abscesos del tejido celular, las inflamaciones del periostio [illegible] tuberculosis miliar aguda. Finalmente, en ciertos casos, el sarampión aparece en el mismo individuo á la vez que la viruela, la varicela, la fiebre tifoidea, etc.

En la mayor parte de los casos sencillos el *pronóstico* es favorable. Si no surge ninguna complicación, la terminación funesta es excepcional. El peligro se debe sobre todo á las complicaciones; y como estas aumentan y prolongan la fiebre, el pronóstico será por regla general tanto más favorable cuanto más regular sea la curva de la temperatura. La existencia de una enfermedad anterior agrava notablemente la situación. El sarampión es más grave en los dos primeros años de la vida, porque en esta edad se complica casi siempre con una bronquitis capilar, las más veces mortal. La mortalidad varía mucho, según la epidemia: en las benignas son muy raros los casos funestos, que apenas se elevan al 1 ó 2 por 100; en las graves la mortalidad puede llegar hasta el 10 por 100. En las poblaciones poco higiénicas, donde faltan los cuidados y se abandona el tratamiento, es mucho mayor.

Respecto al *tratamiento*, conviene advertir que las medidas profilácticas pueden aplicarse en el sarampión; por lo demás, como la inmensa mayoría de los individuos deben padecer tarde ó temprano dicha enfermedad, sólo tienen aquéllas una importancia muy secundaria. Con todo, en las epidemias que ofrecen gran malignidad pueden tener interés las medidas preservativas. Se procurará, pues, garantir del contagio á todos aquellos individuos en quienes la enfermedad puede ser peligrosa, los niños demasiado jóvenes, los individuos enfermos ó debilitados.

En la mayor parte de los casos el sarampión sólo reclama un tratamiento expectante. El individuo guardará cama, estará sometido á una dieta severa y al uso de bebidas frías. Si la luz le molesta se mantendrá en torno del enfermo una semiobscuridad, teniendo cuidado de renovar á menudo el aire de la habitación. La fiebre no exige generalmente una medicación activa; sin embargo, cuando la temperatura ofrece una elevación anormal, las lociones frías proporcionan un gran alivio. Si la fiebre es muy intensa y sus remisiones poco marcadas se procurará bajar la temperatura por el método refrigerante, lo mismo que por el uso de la quinina y de los demás antipiréticos. En los adultos recomiendan los médicos alemanes los baños fríos; en los niños los baños tibios ó la envoltura con la sábana mojada.

Respecto al catarro bronquial y demás complicaciones que pueden sobrevenir en el curso de la enfermedad su tratamiento no ofrece nada de particular, por lo cual servirán de guía las indicaciones que vayan presentándose después de la defervescencia y durante la descamación; se evitará con el mayor cuidado todo motivo de enfriamiento y se prohibirá salir de la habitación durante algún tiempo, sobre todo si hace mucho frío.

SARAN: *Geog.* Dist. del Behar, India, sit. en la prov. de Patna, separado al E. por el Gandah de los dist. de Champaran y Muzaffarpur, al S. por el Ganges de los de Patna y Chahabad; al S.O. por el Gogra del de Ballia (provincia de Benarés), y limitado al O. por el de Gorakpur; 6 790 kms.² y 2 300 000 habits. La cap. es Chapra.

SARANAC: *Geog.* Lagos del estado de Nueva York, Estados Unidos, en la región lacustre de los montes Adirondack. Son dos y están sit. en la extremidad N.E. del est., y por el río Saranac, que en ellos nace, son tributarios del lago Champlain. El Saranac superior tiene 13 kilómetros de N. á S. y 4 de anchura máxima; recibe los desagües de multitud de estanques y vierte sus aguas en el Saranac inferior, del que sale el citado río Saranac.

SARANCHI: *Geog.* Región del N.E. de Montenegro, sit. entre la orilla izq. del Tara (cuenca del Danubio), al N. de Siniavina Planina y Vuché Clanina al S. Es parte del dist. de Kolachin, cedido entre otros al Montenegro por el tratado de Berlín.

SARANDA ó **ZARANDA:** *Geog.* C. de la provincia de Banchi, Imperio de Sokoto, Sudán central, sit. á 856 m. de alt., en la región de las fuentes del Kaddera, afl. derecho del Benué. Al N.E. de la c. se alza la montaña de Saranda (2 135 m.), cubierta de bosques hasta la cima.

SARANDÍ: *Geog.* Lagunas del dep. de Canelones, Uruguay, cerca de la playa de Santa Rosa en el Río de la Plata. ‖ Arroyo del dep. de San José, Uruguay. Nace de la cuchilla de este nombre, corre de O. á E. y es afl. del río Santa Lucía. ‖ Arroyo del dep. de Rocha, Uruguay. Nace de las faldas del cerro del Consejo, y corriendo de O. á E. desagua en la laguna de Castillos. ‖ Arroyo del dep. de Florida, Uruguay. Tiene su curso de S. á N. y es afl. del río Yi. En sus inmediaciones tuvo lugar la célebre batalla del Sarandí, ganada por los orientales á los brasileños. ‖ Arroyo del dep. de Artigas, Uruguay. Corre de S.E. á N.O. y desagua en el Cuaró Grande. ‖ Pueblo del dep. de Florida, Rep. del Uruguay, sit. en el f. c. central. Es muy moderno. ‖ Pueblo del dep. del Durazno, Uruguay, sit. al E. de Durazno, á orillas del Yi, cerca del paso del Rey, á las inmediaciones del arroyo Malbajar. Es, entre todas las poblaciones de la República, la que más rápidamente ha progresado. Fundado en el año de 1875, cuenta hoy más de 1 000 habits., siendo su comercio muy activo.

SARANDIZAL: *Geog.* Arroyo del dep. de Durazno, Uruguay. Es afl. del Chileno Grande y corre de S. á N.E. desde las vertientes de la cuchilla Grande.

SARANDÓN: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Miguel de Sarandón, ayunt. de Vedra, partido judicial de Santiago, prov. de la Coruña; 119 habits. V. SAN MIGUEL y SAN PEDRO DE SARANDÓN.

SARANDONES: *Geog.* V. SANTA MARÍA DE SARANDONES.

SARANGANI: *Geog.* Cabo en la extremidad S. de Mindanao, Filipinas. A unos 11 kms. de él se hallan las islas del mismo nombre. Son dos, demoran entre sí N.E.-S.O., y las separa un profundo freu de 1 ¾ milla de ancho, que queda reducido á un canal de unos 8 cables por el arrecife que despide la costa E. de la isla occidental ó Balot; la isla oriental se llama Sarangani. Los naturales las distinguen con el nombre de Balotmarilá, *Isla Grande*, á la mayor ó del O., y con el de Balot-paridó, *Isla Pequeña*, á la menor ó del E. El paso que estas islas forman con la costa de Mindanao es profundo, limpio y expedito. La isla Balot Grande es la más elevada y más cultivada de las dos, y está habitada por unas 1 500 almas entre sanguiles y vilanes; próximamente en su centro se eleva un volcán que á veces echa humo, cuyo cráter tiene 930 m. de alt. sobre el mar; visto del N.O. éste aparece entre dos picos. En el extremo S.O. de la isla hay otro monte también volcánico más pequeño, y en el S.E. una colina de 330 m. de alt. Las costas N. y E. se hallan bordeadas de un arrecife que en algunos puntos sale más de una milla para afuera; en las del S. y O. se halla tan pegado á tierra que puede decirse que son limpias. Las puntas Saján, Ala, y la que sigue, son bajas, de mangle y piedras. Al S. de la última hay un islote bajo, llamado Mauru, por dentro de la cual puede pasar un bote de media marea en adelante. A unos 20 kms. al N. del cabo se halla la bahía de Sarangani; profundiza unas 15 millas al N., y su entrada, comprendida entre la punta Bulaluán al O. y la punta Sumbán, tiene 7 millas de ancho. Es una bahía muy acantilada y de mucho braceaje, y para fondear en los senos que forman sus costas es preciso hacerlo muy cerca de tierra y amarrarse á ella, pues á poco que agarre el ancla se cae repentinamente á mucho fondo. Un arrecife madrepórico que se extiende cerca de una milla hacia fuera rodea la punta Bulaluán y corre bordeando las costas O. y N. de la bahía, formando entradas á los fondeaderos que hay en ellas. Toda la costa O. es muy árida y el cogon mismo es muy raquítico: está formada de grandes llanuras que se extienden al N.O. y N. cubiertas de esa hierba donde abundan los venados. El monte volcánico Matutung *(Quemado)*, que demora á unas 9 millas al N. ¼ N.E. del pueblo de Mluk y está en el ángulo N.O. de la bahía, es muy elevado y se ve á mucha distancia (*Derrotero del Archipiélago Filipino*).

SARANGARH: *Geog.* C. cap. de principado, prov. de Chattisgarh, India, sit. al O.N.O. de Sambalpur; 4 250 habits. El principado es parte del antiguo Athara Garhyat ó los *Dieciocho Fuertes*, y está limitado al N. por Chandrapur, principado del Bilaspur, y por el Raigarh, del

cual lo separa el Maharadi, al E. por el [illegible] pur inglés, al S. por el Fulvar, y al O. por el Bala-pur inglés; 1398 kms.² y 75 000 habits.

SARANGPUR: *Geog.* C. del principado de Devas, Malva, India, sit. en la orilla dra. del Kali Sindh, afl. del Chambal, en la carretera de Indore á Gualior; 13 000 habits.

SARANGUINA: f. *Bot.* Nombre vulgar americano empleado para designar una planta perteneciente á la familia de las Sapotáceas, y cuya denominación sistemática es *Bumelia obtusifolia* R. et S.

SARANSK: *Geog.* C. cap. de dist., gobierno de Penza, Rusia, sit. en la confl. del Saranka con el Insara, tributario del Alatyr; 13950 habits. Tiene tres plazas, la principal de las cuales es la de la Catedral, en la que están concentrados la mayor parte de los edifs. públicos. Fábs. de potasa, curtidos y cerveza; cererías. Importante comercio de cereales, cáñamo, espíritu de vino, cueros, paños, etc. Feria importante en 16 de agosto.

SARAO (del fr. *soirée):* m. Junta de personas de distinción para divertirse con baile ó música, y esta misma diversión.

Cinta, avisa cuándo es hora
De ir al SARAO.
MORETO.

Galán y diestro en SARAOS,
En las guerras victorioso,
Como en las paces bizarro; etc.
TIRSO DE MOLINA.

Se abandonaron á la pasión que entonces se tenía por justas, festines y SARAOS.
QUINTANA.

SARAO: *Geog.* Cabo de la isla de Santo Domingo, Grandes Antillas, sit. á 75 kms. de Santo Domingo, en la costa S. de esta Rep.

SARAPICO: m. *Zool.* Nombre vulgar con que en Cuba y en muchos puntos del Sur de América se designan, según La Sagra, algunas especies de los géneros *Totanus* y *Truiga*, aves del orden de las zancudas, familia de las escolopácidas.

Las dos especies del primero de éstos que en Cuba se conocen con el nombre de sarapico son el *Totanus flavipes* y el *T. longicauda*.

La primera de estas especies tiene unos 32 centímetros de longitud total, y se caracteriza por su cabeza, que es parda lo mismo que el lomo y las cobijas de las alas, con las orillas blancas en las plumas de la cabeza y manchitas en las del lomo; garganta, vientre y cobijas de la cola blancas, así como los párpados inferiores; cada pluma del cuello y de los lados de la cabeza tiene una mancha larga parda sobre un fondo blanco; las remeras primarias negruzcas; las pequeñas cobijas inferiores blancas, rayadas de pardo; cola rayada de negro y de blanco; tarsos y pies amarillos; pico negro, verdoso en su base y negro puro en su extremidad; ojos pardos.

Esta especie se halla indistintamente en ambas Américas, y es sumamente común en la meridional desde el grado 40 de latitud Sur hasta las regiones calientes, pues se ha hallado sucesivamente en las márgenes del río Negro, en Patagonia, en Buenos Aires, en las fronteras del Paraguay, en los llanos de los Andes (elevados más de 2 500 m. sobre el nivel del mar), y en la provincia de Cochabamba. El príncipe de Wied la ha visto en el Brasil; La Sagra la ha traído de la isla de Cuba; los ornitólogos de la América septentrional la indican también sobre su suelo, en las cercanías de New York.

Este sarapico llega á Patagonia en el mes de enero y parte á fin de abril. Cerca del río de la Plata se le ve en las mismas épocas, pero á la frontera del Paraguay va más temprano para anidar y partir en seguida. Permanece todo el verano en el hemisferio del S., abandonando en la proximidad del invierno esta parte del mundo para hallarse en la estación cálida en el hemisferio opuesto.

Siempre se le ha encontrado en la parte de las ciénagas desprovistas de hierbas, sobre las playas arenosas de los lagos y á las orillas del mar. Vive solo ó en parejas; únicamente en la época de los viajes se reune en inmensas bandadas compuestas de individuos de la misma especie y de algunas otras del propio género. Su marcha es viva. Por lo común entra en el agua hasta los [illegible] en la arena ó en el cieno para extraer los animalillos que allí se encuentran. Siempre está inquieto y como temeroso; con dificultad deja [illegible] grito fuerte, que también emite cuando cambia de lugar y recorre la superficie de las aguas.

En noviembre y diciembre se unen en parejas, se aislan, escogen la orilla de un lago ó de una ciénaga y encima de un poco de hierba seca, no lejos del agua; pone la hembra cuatro huevos [illegible] tremidad que en la otra, de un color amarillo claro manchado de pardo rojizo.

El *Totanus* [illegible] en la isla de Cuba. El color de las plumas del vientre y muslos es blanco, lo mismo que las cobijas interiores de las timoneras; los costados del cuerpo rayados al través de negro; el pecho, mejillas y cuello amarillentos y estriados longitudinalmente de negro; la parte superior de la cabeza y del lomo negruzcos, con las plumas orilladas de amarillo claro; las escapularias y cobijas de las remeras rojizoamarillas pasando al verde obscuro sobre la mitad de cada pluma, rayadas con pequeñas fajas negras; las cuatro medianas pardas adornadas de rayas diagonales muy aproximadas; los ojos son pardoclaros; los pies de color de carne; el pico pardoamarillento; la cola larga y abierta.

En los individuos jóvenes las partes anteriores de lo inferior del cuerpo y de los flancos llevan manchas lanceoladas; la superior está adornada de grandes manchas pardas, excepto encima del lomo. Los demás colores son siempre menos marcados.

El *Truiga Temmincki* tiene el plumaje muy vario: en la época del celo la parte inferior del cuerpo está adornada de plumas de un negro intenso en el medio y orilladas ligeramente de rojo; pequeñas manchas longitudinales negras sobre ceniciento rojizo se notan en la frente, en la delantera del cuello y encima del pecho; debajo del cuerpo y la garganta el color es blanco puro. Las cuatro timoneras intermedias son pardas negruzcas; el pico y los pies negros; la cola abierta. En invierno las plumas de encima del cuerpo son cenicientas claras, con pardo negruzco cerca de los mástiles; el pecho y delantera del cuello cenicientorrojizos; la parte inferior del cuerpo, la garganta, las cobijas laterales de las timoneras y las tres timoneras exteriores de un blanco puro; el resto de las cobijas negruzco, y las timoneras medias ceniciento-obscuras.

Esta ave, que habitando en el verano el polo ártico se encuentra al mismo tiempo en el Antiguo y Nuevo Mundo, se halla de paso en Alemania y Francia. Se la ve también en la América del Norte y en las Antillas, principalmente en la isla de Cuba.

Permanece en las orillas de los ríos, de los lagos, y á veces en las riberas del mar, donde se la encuentra en bandadas, alimentándose de insectos y de crustáceos pequeños. Anida en las regiones más septentrionales de ambos continentes, siendo hasta hoy desconocidos su nido y modo de procrearse.

SARAPIQUI: *Geog.* Río de Costa Rica y Nicaragua. Nace en Costa Rica en las faldas del volcán de Barba, y dirige su curso hacia el N. en una extensión de más de 70 kms. Este río recibe por la dra. las aguas del Sucio, que nace en la falda septentrional del volcán Irazú y luego se divide en dos brazos: uno que va al río Tortuguero y otro al Sarapiquí. El citado Sucio, llamado así por el color amarillento de sus aguas, tiene como afls. á su vez los ríos San José, General, Patria, Las Vueltas, Salto Blanco y otros pequeños. Los ríos que van al Sarapiquí por la izq. son el Toro Amarillo, Estero, Tamborcito, Sardinal, María Aguilar, Cariblanco y Angel.

SARAPIQUI: *Geog.* Isla de Nicaragua, en [illegible] del río de San Juan y [illegible] orilla dra., sit. aguas arriba de la boca del Sarapiquí y aguas abajo de la isla del Tamborcito.

SARAPO (del gr. [illegible]): m. [illegible] Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los [illegible]. Sus caracteres [illegible] son: mentón [illegible] por delante, provisto de dos senos y [illegible] lante; lengüeta corta, bilobada; lóbulo interno de las maxilas terminado por un gancho córneo; el externo [illegible] palpos cortos, robustos; su último artejo [illegible] filiformes; cuerpo corto, casi [illegible] Europa. Este insecto apenas mide 2 líneas de longitud, y varía, en lo que respecta á su color, desde el negro al verde brillante. Se le encuen- [illegible] árboles muertos.

SARAPUHY: [illegible] Brasil, sit. en la falda N. de la Serra do Mar; 6 000 habits. todo el municip.

SARAPUL: [illegible] Viatka, Rusia, sit. en la orilla dra. del Kama, [illegible] 12 450 habits. Curtidos, fundiciones, bujías, cuerdas y jabones.

SARAQUI: [illegible] en América para designar una planta pertene- [illegible] nombre científico es *Escallonia pendula* Pers.

SARAQUIOA: f. *Bot.* Nombre vulgar usado en Quito para designar una planta perteneciente á la familia de las Gramíneas, y cuya denominación científica es *Andropogon glaucescens* H. B. y Kunth.

SARARE: [illegible] Colombia, sit. en la prov. de Casanare, dep. de Boyacá. Se llamaba en tiempo de la conquista Ciénaga de Archecandi; es grande, pero poco [illegible] derrames del Sarare sobre los terrenos bajos que se encuentran en estos dos ríos. Cerca de ella [illegible] la misma causa. Río de Colombia; brotan sus primeras aguas entre los páramos Frío y Juan Rodríguez, á 3 700 m. sobre el nivel del mar, en los Andes orientales; corre al principio por la prov. de Pamplona, en el dep. de Santander; [illegible] se encuentra con lo que llaman Carama, que es [illegible] indestructible, de donde resulta que, represado el río de este modo, divide su caudal difundiendo [illegible] Sarare, el cual se abre caños de comunicación con el Arauca; la otra parte se labra nuevo cauce y [illegible] tiene varios afl. en Santander, y entre los que [illegible] zolano, después de recibir el Uribante, cambia [illegible]

SARAS [illegible]

de la localidad [illegible]. La cap. es Dn.

SARASA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Lza, partido judicial de Pamplona, prov. de Navarra; [illegible]

SARASA (MIGUEL): *Biog.* Guerrillero español. N. en la provincia de Huesca, probablemente en Embún, á fines del siglo XVIII. Ignoramos la fecha de su muerte. Era en 1808 el labrador más rico de Embún, pueblo situado no lejos de Jaca. Mozo de alta estatura, gran corpulencia y mayores bríos, gozaba de muchas simpatías en el país por su desinterés y generosidad. Teníase, no sin razón, por el más hábil jugador de pelota. Tranquilo vivía en Embún, atendiendo á su hacienda, á su mujer y á sus hijos, recreándose en los partidos de pelota, cuando los sucesos de mayo de 1808 y los dos sitios de Zaragoza le decidieron á empuñar las armas, sin atender los ruegos de su familia, y al frente de algunos criados de su casa y de varios mozos del país salió al campo, teniendo con los imperiales, ya en julio de 1809, algunos felices encuentros. Puesto en relaciones con Mariano Renovales, pronto le unió con éste una estrecha amistad. En Fuentes de Sarsa sostuvo con 250 hombres (6 de julio de 1809) un terrible choque con una columna francesa de 600, sin que los invasores lograran el triunfo en las cinco horas que duró el combate. Llegó en sus correrías hasta Navarra, y atacó (día 19) á la guarnición de Sangüesa, compuesta de 400 soldados, alcanzando un triunfo completo y matando á 200 enemigos. Los franceses, en venganza, enviaron á Embún un destacamento que dispersó á la familia del guerrillero, incendió su casa y se apoderó de sus ganados. No bien lo supo Sarasa retrocedió á su país, y con 150 hombres, amenazado por los cañones de Jaca, á donde habían conducido sus ganados, recobró éstos batiéndose durante siete horas contra 700 hombres que salieron de la plaza, á la que hubieron de volver, aunque no todos, pues en el campo y en las murallas quedaron muchos cadáveres. A la vista de Jaca hizo frente (23 de agosto) á la columna de 3000 hombres enviada desde Zaragoza contra Renovales. Contra ella peleó con 600 montañeses desde las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche, hora en que el jefe francés, en vista de sus grandes pérdidas, dispuso que cesara el fuego. A la mañana siguiente el guerrillero aprisionó á la música de un regimiento y 50 soldados con ella. Encargado por Renovales de la defensa del monasterio de San Juan de la Peña, Sarasa, con 500 guerrilleros suyos y 300 que le envió Renovales, resistió (25 de agosto) el tremendo empuje de tres columnas imperiales de 1000 hombres cada una, que subdivididas en seis de 500 soldados procuraron rodearle. Los españoles obligaron á los franceses á refugiarse en un bosque de pinos próximo. En seguida Sarasa emprendió la retirada para evitar el cerco, pues carecía de víveres y eran escasas las municiones. No obstante, en la retirada hizo 63 prisioneros. Obligado á capitular Renovales, hubo de desplegar Sarasa todos sus recursos y todo su valor para hacer frente á las numerosas fuerzas dirigidas contra él. En todo el mes de septiembre sostuvo diversos combates, dividiendo sus fuerzas para burlar la persecución, de día en día más encarnizada. Con 74 hombres esperó en Lasieso á un destacamento francés de 250 soldados, al que empujó en retirada hasta Jaca (17 de octubre), y á fines del mismo mes, en las cercanías de Ayerbe, á otro destacamento, apoderándose de 600 arrobas de sal que los franceses llevaban á Jaca. En Navarra, con 300 guerrilleros, batió á una columna de 400 infantes y 50 caballos (12 de noviembre), completando el triunfo al siguiente día cerca de Sangüesa. Siendo ya teniente coronel se dirigió á la villa de Sos en busca de un rico botín, y cuando sus enemigos creían que estaba en Ayerbe. Muchos de sus guerrilleros entraron en la villa confundidos con los labradores que á Sos llevaban trigo, frutas y otras cosas. Ya en Sos, unos se dirigieron al centro de la villa, punto en que había una fortaleza, otros á la Casa Ayuntamiento, varios á la iglesia parroquial de San Esteban, y algunos al Colegio de las Escuelas Pías. En el tiempo convenido se oyó la voz de Miguel Sarasa que gritaba: *¡San Jorge y Aragón!* Otras muchas le respondieron inmediatamente; todas las campanas tocaron á rebato, y cuando los franceses intentaron la defensa era tarde. En tanto que algunos guerrilleros abrían las puertas de la villa, dando entrada á sus compañeros y á muchos que se les agregaron, todos los cuales acometieron con ímpetu á los franceses, los que se hallaban dentro en los puntos citados comenzaron un nutrido fuego contra los imperiales. Estos acudieron principalmente al mercado, pero los carros de trigo y centeno, los sacos de patatas y maíz, las cargas de hortaliza, los serones, los altos haces de leña eran otras tantas barricadas para los guerrilleros. A éstos ayudaban con igual ardor los campesinos, y los vecinos de Sos disparaban desde sus balcones y ventanas las escopetas ó arrojaban á los franceses los muebles de su casa y hasta las tejas. Sarasa, que no tenía empeño en hacer prisioneros, puesto que no podía alimentarlos, ni en recoger los heridos porque no podía curarlos, satisfecho con el triunfo y con el gran número de muertos que en calles y plazas dejaron los franceses, dispuso que éstos no fueran perseguidos. En poder de los vencedores quedó un rico botín, compuesto de gran cantidad de plata labrada, 1500 cabezas de ganado lanar y 500 cahices de trigo, gran parte de lo cual fué devuelto á los campesinos, sus legítimos dueños. Con lo dicho creció la fama de Sarasa en Aragón y Navarra. A su partida se incorporaron nuevas gentes, y así pudo decir un periódico de la época: «Don Miguel Sarasa se halla en Biescas... con dos mil hombres, de ellos mil armados, y dentro de poco se asegura que tendrá tres mil. – En esta villa una de sus avanzadas sorprendió otra francesa y dió fin de ella.» Con fecha 6 de noviembre de 1809 Sarasa decía por escrito á Suchet, general francés: «Remito á V. E. ese herido en la imposibilidad de poderlo curar, por no tener punto fijo mi destino... Los otros prisioneros los remito á Lérida, á donde envié los que hice en Sangüesa. – En cuanto á la muerte de los músicos, yo no tuve ninguna parte en ella, pues los encargué á un oficial, y éste se sinceró en el proceso que le formé, probando que se le habían sublevado visto lo corto de la escolta, y que por eso tuvo que matar algunos, conduciendo ocho á Lérida. – Haga V. E. publicar también las victorias de mis guerrilleros en Lasieso y Tiermas. Ya sé que busca V. E. la disculpa á esas derrotas en lo de la superioridad de mis fuerzas; es cierto, pero no por el número, puesto que eran más los *gabachos*, sino porque un guerrillero de Sarasa vale por cuatro franchutes.» La carta está firmada en Tiermas. La mujer de Sarasa, con sus hijos, vagaba por los campos buscando refugio en las casas de la montaña y en las chozas de los pastores para no caer en manos de los imperiales. Estos lograron que un pariente del guerrillero le escribiera haciéndole mil promesas si abrazaba el partido de Napoleón. Desde Boltaña, á 16 de noviembre de 1809, respondió Sarasa en una carta, de la que copiamos estas líneas: «Conozco que puedo ser vencido, pero sé también que no moriré infamado. – Usted y todos los franceses saben que sé batirme con inferiores fuerzas, cosa que ni usted ni ellos me podrán negar, porque todas las acciones que contra ellos he sostenido de Mayo á Noviembre así lo acreditan... Dígale V. de mi parte (al general francés) que puede dedicarse sólo contra mí, que soy hombre, y no contra mi mujer y mi familia. ¡Acción vil y ajena de guerreros ilustrados!» En esta carta Sarasa se da el título de comandante militar en las montañas del Norte de Aragón. He aquí ahora el parte que desde Grau dirigió en 27 de enero de 1812 al general Luis Lacy: «Destinado por el general del segundo y tercer ejército y por el comandante interino de Aragón á la comandancia general de todo este reino en la izquierda del Ebro, verifiqué el difícil paso de este río, reuní la caballería llamada de *Pesoduro*, al mando del digno D. José Fris, y luego se me incorporó la guerrilla de D. Manuel Alegre *(El Cantarero)*, los cuales se han conducido con honradez, pericia y valor. – Empecé á difundir el entusiasmo, y veo con satisfacción una porción de jóvenes reunidos, y que, según mi plan, luego se verán armados, y en número respetable. – El día 20, al atravesar la carretera real de Jaca, hice cuatro prisioneros. – Sabedor que por Bielsa conducía el enemigo mucho ganado vacuno y de cerda, y que lo escoltaban diariamente los franceses, forcé desde las inmediaciones de Sangüesa las jornadas, y en tres días llegué al Cinca (36 leguas), y con la mayor satisfacción vi reducida esta escolta y la de 14 caballos á sólo 17 prisioneros, pues los restantes fueron víctimas de mis soldados, teniendo yo sólo tres heridos leves. Al día siguiente, día 23, caí sobre Barbastro, cuya guarnición se encerró en su casa-fuerte, dejándose dos prisioneros y cinco caballos del coronel y jefes; 60 cabezas de ganado de cerda quedaron en mi poder, con una caja de guerra. Entre los prisioneros hay un capitán... El día 10 pasé el Ebro, y en 12 días he paseado toda esta parte de Aragón; he reunido más de 1000 hombres, y he hecho ver á un país, enteramente abismado, que la nacion española no se sujeta por desgracias proporcionadas por algunos jefes ingratos á su patria.» Miguel Sarasa era entonces coronel del batallón *Tiradores de Ribagorza*, creado en diciembre de 1808 y refundido en 1.º de julio de 1810. Ignoramos el resto de su vida.

SARASARA: *Geog.* Cerro nevado del Perú, de 6000 m. de alt. y distante de los otros cerros que forman el ramal de la cordillera. En su falda se encuentran el pueblo de Pararca y la villa de Pausa.

SARASATE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Gulina, p. j. de Pamplona, prov. de Navarra; 59 habitantes.

SARASATE DE NAVASCUÉS (MARTÍN, generalmente llamado PABLO): *Biog.* Violinista español contemporáneo. N. en Pamplona á 10 de marzo de 1844. Su padre, Miguel, músico mayor del regimiento de Aragón, le dió las primeras lecciones de solfeo. Estando en Santiago de Galicia, y contando cinco años de edad, comenzó Martín el estudio del violín con José Curtier, que lo era primero de aquella catedral. Hizo el discípulo rápidos progresos, tanto que á los pocos meses de estudio era el encanto de la oficialidad del regimiento de Aragón. Cuéntase que, hallándose este último en la Coruña, tomó parte en una función en la que, en uno de los intermedios, el niño Martín tocó unas variaciones sobre motivos de la *Gazza Ladra*, con acompañamiento de orquesta; el éxito fué tal que la condesa de Espoz y Mina le señaló una pensión anual para que prosiguiera con fruto, acierto y medios los estudios musicales tan felizmente comenzados. Sucedía esto cuando el futuro concertista sólo contaba seis años. Pasó Martín á Madrid acompañado de su madre, que le puso bajo la dirección del modesto é inteligente violinista Manuel Rodríguez. Este pronto notó las felices disposiciones de su discípulo y los admirables adelantos que hacía en el violín. Cundiendo la fama del prodigioso niño, la reina Cristina, hallándose de temporada en Aranjuez, quiso oir al novel artista en su Real cámara. En ella Sarasate ejecutó varias *fantasías* sobre motivos de óperas que privaban en aquella época. La fama llegó hasta el público, y Martín se hizo oir en un concierto improvisado en el teatro del citado Aranjuez, y luego en Madrid, en el Teatro del Circo y en el Real. En el concierto del Real el público olvidó el encanto que le produjo la audición de la ópera *Il Trovatore*, estrenada aquel año por la famosa Gazzaniga, una de las más aplaudidas intérpretes de la obra de Verdi: la ópera y la cantante quedaron eclipsadas desde el momento en que el niño artista se presentó en la escena á ejecutar una de las obras de su primitivo repertorio, acompañado al piano, en aquella ocasión, por un paisano suyo, Enrique Campano, niño como él, fenomenal en sus disposiciones para el piano y la composición, artista malogrado, muerto prematuramente para el arte. Los dos héroes, pues, de aquel concierto en el Real fueron dos niños, hijos ambos de Pamplona: el malogrado Campano y Sarasate. Regresó Martín á Galicia, y el Ayuntamiento de la Coruña le invitó á que tomara parte en una función que iba á dar á los duques de Montpensier. Consintió en ello Sarasate, que cosechó grandes aplausos de la distinguida concurrencia. Marchó luego á Pontevedra, donde dió algún concierto con el pianista Miguel Mir; volvió á Madrid y siguió con ardor sus estudios con el citado profesor Rodríguez. De Madrid, donde permaneció algún tiempo, pasó á Pamplona, en donde se dejó oir en algunos conciertos públicos y privados. Llegó después á Bayona, y allí tuvo la desgracia de perder á su madre, en menos de siete horas, de resultas del cólera. Su estancia en Bayona formó época en los anales de su vida artística, porque en aquella población francesa encontró un alma generosa que le patrocinó, le hospedó en su casa y obtuvo de la Diputación de

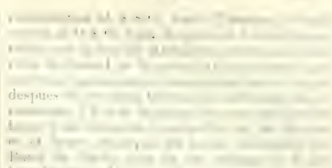
Navarra una pensión. Sumada ésta con la que anteriormente le concediera la condesa de Espoz y Mina, tuvo Martín lo suficiente para emprender el viaje á París, con ánimo de perfeccionarse en el manejo, estilo y escuela de su instrumento favorito. Aquel desinteresado protector, que verdaderamente allanó al violinista cuantas dificultades se presentan en la vida de los artistas, se llamaba Ignacio García. Ya en París, fué Sarasate admitido, por los años de 1866, en el Conservatorio: obtuvo en los concursos públicos de aquel centro de enseñanza el primer *accésit* de solfeo (1866), y en los del año siguiente se le concedieron dos primeros premios: el de solfeo y de violín, siendo el obtenido por Sarasate el *único* que aquel año (1867) se concedió á los alumnos de violín. En septiembre del mismo año de 1867 pasó á Bayona con su maestro, el celebrado Alard, á dar un concierto, del cual se ocupó con grandes elogios toda la prensa. De regreso en París figuró en un concierto que se dió en casa del príncipe Napoleón, que le regaló un magnífico reloj guarnecido de brillantes. A poco de esto le regalaron dos preciosos violiones del famoso *Stradivarius*, y la Diputación de Navarra le aumentó la pensión señalada en un principio. Dió Martín algunos conciertos en varias capitales de Europa, hasta que en junio de 1869 se presentó en Madrid en compañía de la célebre Carolina Patti y del aplaudido Ritter. El público de la capital de España confirmó los merecidos elogios que Europa había prodigado al artista navarro. Escribir los hechos de la vida artística de Sarasate posteriores á 1869 equivale á repetir siempre lo mismo, con el comentario interminable de sus triunfos. Sólo consignaremos aquí los más notables. Volvió Sarasate á presentarse en Madrid, tomando parte (7 de marzo de 1880) en una de las funciones dadas en el Teatro del Príncipe Alfonso por la Sociedad de Conciertos. Recibió una ovación constante, tan prolongada como su presencia en la orquesta. Igual acogida halló pocos días después en otro concierto dado por la misma sociedad (día 14) en el teatro citado. Más tarde hizo una excursión artística á Méjico (1889), donde, como en todas partes, cosechó infinitos aplausos. La colonia española le regaló un reloj, primorosa obra de arte, con las dos cubiertas llenas de grandes brillantes. Regresó el artista á Londres (mayo de 1890), y, fiel á una vieja costumbre, vino á España para tocar el violín en Pamplona en los días de las fiestas de San Fermín. Su ciudad natal le prodigó las muestras de simpatía, especialmente cuando el violinista apareció en el escenario (8 de julio). Luego Sarasate dió en Barcelona cinco conciertos (septiembre). El último produjo tal entusiasmo en el público, que éste aclamó al navarro en la sala del concierto y en la calle (día 28). El dúo de violines navarros valió á Sarasate y á Ibarguren, director de la orquesta de los conciertos, un triunfo colosal. Al año siguiente Sarasate volvió á tocar en Madrid (15, 19 y 22 de marzo) en el Teatro de la Opera, siempre como concertista. En seguida se trasladó á Sevilla, que le oyó (6 de abril) en el Teatro de San Fernando. Desde Berlín, en carta escrita (marzo de 1892) á un amigo español, decía Sarasate: «Setenta y seis conciertos he dado hasta la fecha, y estoy comprometido hasta el 25 de junio en Londres. – El 5 de julio tendré la honra de volver á pisar el suelo de la nunca bastante ponderada ciudad de Pamplona, tierra de los toros bravos y de los *Stradivarius* cansados.» Todos los años, en efecto, toca por dicho tiempo el violín en el pueblo que le vió nacer. Entre los acontecimientos artísticos de la Semana Santa de 1893 contó París un concierto sacro que en la noche del Viernes Santo se verificó en el Teatro de Chateau d'Eau, y en el que tomó parte Sarasate. En el mismo año se terminó la lápida hecha por encargo del Ayuntamiento de Pamplona, que acordó colocarla en la casa números 19 y 29 de la calle de San Nicolás. Dice así la lápida: *Aquí existió la casa donde el día 10 de marzo de 1844 nació Pablo Sarasate y Navascués.* Aquella ciudad recibió (julio de 1893) al artista con grandes fiestas preparadas en su honor. Antes Sarasate había recibido del gobierno francés (julio de 1892) el nombramiento de caballero de la Legión de Honor. Memorable fué la fiesta celebrada (agosto de 1894) bajo el árbol de Guernica. Concurrieron más de 30000 personas. Sarasate ejecutó diversas piezas acompañado al piano por Tragó y por el artista bilbaíno. El pueblo de Guernica le regaló una artística corona de plata, figurando hojas de roble y bellotas; una de éstas era realmente del simbólico árbol viejo. Sarasate cedió el regalo al Ayuntamiento de Pamplona. De nuevo tocó en Madrid en el Teatro del Príncipe Alfonso [illegible] y también en el Ateneo (8 de abril de 1895). Después dió un concierto (23 de abril) en Sevilla. También se hizo aplaudir en Cádiz (Teatro Principal, 30 de abril) y en Barcelona, ciudad en la que celebró tres conciertos en el Teatro Lírico (10 á 13 de mayo). Volvió á París (día 23) de paso para Londres, capital en la que debía dar varios conciertos, y en 4 de julio entraba en Pamplona para cumplir su visita anual, siendo sacado de la estación del ferrocarril en hombros de sus paisanos, que le prodigaron las pruebas de entusiasmo. Con la pianista Pilar Mora dió en San Sebastián (Guipúzcoa) un concierto (16 de septiembre) en Miramar, es decir, en el Palacio y á presencia de la Reina regente, que invitó á toda la alta servidumbre palatina. Otros dos verificó con la pianista Berta Marx en Bilbao (Teatro Nuevo, 9 y 10 de enero de 1896). Dos fueron igualmente los que dió en el teatro del Ferrol (días 30 y 31), y dos más con la citada Berta en Vigo (Teatro Tamberlick, 8 y 9 de febrero). Luego en Madrid tomó parte en dos conciertos celebrados (22 y 29 de marzo) en el Teatro del Príncipe Alfonso y en otro organizado (12 de abril) por la Asociación de la Prensa, con el concurso de la Sociedad de Conciertos, á beneficio de los heridos en Cuba. Hoy (junio de 1896) sigue siendo la admiración de cuantos le escuchan. Ha logrado sus mejores triunfos interpretando las siguientes obras: concierto para violín y orquesta, de Mendelssohn; *Suite* de violín y orquesta, de Joaquín Raff; *Allegretto scherzando*, de la octava sinfonía de Beethoven; *Nocturno* en *mi bemol* (transcripción de Sarasate), obra de Chopin; *Aires rusos*, con acompañamiento de piano, de Wieniawski; fantasía de la ópera *Fausto*; una *jota*; dos *zortzicos*; unas *sevillanas*; *Suite Pibroch*, de Mackenzie; *La Fée d'amour*, de Raff; [illegible] de Saint-Saens; unas *peteneras*; fantasía sobre motivos del *Otello*, de Rossini; unas difíciles variaciones sobre la *muñeira*; un *Capricho*, de Guirrad; cuarteto en *re menor*, de Schbert, para dos violines, viola y violoncello; *Danza de las brujas*, de Bazzini, etc., etc. Para juzgar del crédito de Sarasate, bastará decir que este artista, sólo en una excursión realizada por Alemania en 1891, cobró 100000 pesetas.

SARASÍBAR: *Geog.* Lugar del ayunt. de Esteríbar, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 60 habitantes.

SARASÍN (JUAN FRANCISCO): *Biog.* Poeta francés. N. en Hermanville, cerca de Caen, en 1603. M. en Pezenas en 1654. Hijo natural de un tesorero de Francia, hizo sus estudios en París. El Ministro Chavigny le encargó una misión en Roma, Sarasín aceptó las 4000 libras que al efecto le fueron señaladas, pero en vez de ir á Italia se dirigió á Alemania, se echó una querida y estuvo divirtiéndose todo el tiempo que le duró la suma percibida. Esta escapatoria no le impidió conquistarse las simpatías de la princesa Sofía, hija del rey de Bohemia. Como era pobre se casó con una mujer de alguna fortuna, pero vieja, fea y de un humor desagradable, á la cual abandonó al cabo de algunos meses de casamiento. Hacia 1648 fué nombrado secretario principal del príncipe de Conti. Sarasín tenía una reputación de alegría bufona que se esforzaba en mantener, aun á costa de su dignidad personal, para conciliarse las simpatías de los grandes. Compuso sonetos, epístolas, madrigales, etc., citándose entre sus obras las que llevan los siguientes títulos: [illegible], traducida de Cornelio Nepote, [illegible], etc.

SARASO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Condado de Treviño, p. j. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos; 48 habits.

SARASVATI, SARSAUTI ó SARSUTI: *Geog.* Río sagrado del Rig Veda, India, llamado también Sarasvati del Penyab. Nace en los Sivalik del Sirmur, corre hacia el S. y entra en el llano del Ambala; se sume luego en los arenales, reaparece menos caudaloso á 5 kms. de Bavanipur y se sume de nuevo en Bulchapur para reaparecer [illegible]



después [illegible] directo del Rann de Kach. Nace en los collados del Sirohi del Rayputana, en el flanco noroccidental [illegible] bajo el puente del f. c. de Bombay á Aymir por Ahmedabab, y riega la c. de Patan, antigua Anhilvara; cruza luego el ángulo meridional del Kankrey, y en Radanpur vierte sus aguas en el Rann de Kach. [illegible] kilómetros en dirección general de O.S.O. Riachuelo del Kattivar, India, de 60 kms. de longitud; desemboca en la costa S., en el Mar de Arabia, á la izq. de Sonmat. Río de la cuenca superior del Ganges. Es el brazo derecho del Alaknanda, tributario del Ganges por la izquierda. Nace en la vertiente de la gran cresta del Himalaya septentrional, corre en dirección S.S.E. por el valle del santuario de Badrinath, y después de un curso de 60 kms. se une con el Dhaoli [illegible] delta del Ganges, al O. Era en otro tiempo el gran brazo del Ganges y arrastraba las aguas que hoy descienden un poco más al E. por el Hugli; desde época muy remota hasta los comienzos del siglo XVI fué navegable, aun para los grandes buques; corría entre altos ribazos con anchura media de 550 m.

SARATOF: *Geog.* Gobierno de la región oriental de la Rusia europea, limitado al N. por los de Penza y de Simbirsk, al E. por el Volga, que le separa de los gobiernos de Samara y Astrajan, al S. por este último y al O. por el Territorio de los Cosacos del Don y por el gobierno de Tambof. [illegible] un conjunto de llanuras ligeramente onduladas en la parte septentrional y limitadas al E. por la línea de alturas que sigue la orilla dra. del Volga; éstas presentan hacia el N. una gran elevación y disminuye rápidamente en el dist. de Tsaritsin, no formando más que pequeñas colinas al penetrar en el gobierno de Astrajan. Una gran parte del Saratof pertenece á la depresión de la Rusia sudoriental; por el O. y N.O. corre una divisoria entre los ríos Volga y Don. La región meridional presenta el aspecto general de la estepa, cortada por valles, ríos y barrancos. El río Volga, límite del gobierno en una longitud de 753 kms., recibe en este trayecto 75 ríos y arroyos, de los que son más importantes el Tersa, el Tericja ó Terecja, el Tchardim y el Kurdiunn; uno de los tributarios principales del Volga, el Sura, nace en el Simbirsk y riega el Saratof en un centenar de kms. hacia el límite del Penza y se le unen el Kadada, el Kislei-Kadada y el Uza. En la parte de la comarca perteneciente á la cuenca del Don corren tres afluentes de este río: el Joper, que viene del gobierno de Penza; el Med[illegible]lia: los dos últimos se internan en el Territorio [illegible] los grandes ríos se encuentran algunos lagos y [illegible] N.E. de Balachof, cerca de la orilla dra. del Joper. [illegible] el termómetro se mantiene entre −12 y −20°, y [illegible]

[illegible] para pavimentos. [illegible] la producción excede al consumo, y el sobrante, en grandes cantidades, se exporta á Rostof, sobre el Don, y á San Petersburgo. Cultívanse también mucho el lino, los girasoles, la mostaza y el tabaco; la [illegible] tiene grande importancia en las estepas del S., y los árboles frutales prosperan en Saratof y en los dist. de Volsk, Atkarsk y Kamuichin. Aunque la cría de carneros, caballos y cerdos es importante en la región meridional y abundan los pastos, las reses no adquieren gran desarrollo. Los carneros suministran lana para el consumo de las fábs. de paños del país, y se exporta también cierta cantidad á Moscú y á la feria de Nijni-Novgorod. En las orillas del Volga la principal ocupación de las gentes es la batelería ó la pesca; en Tsaritsin se han instalado grandes talleres para la salazón del pescado y preparación de conservas. Entre los establecimientos fabriles é industriales ocupan el primer lugar las fábs. de harinas, y siguen las de paños, aceites, tejidos de algodón, curtidos, máquinas, jabón, bujías, etc., y las numerosas destilerías. El comercio es muy activo, y al del país debe agregarse el de tránsito entre las cuencas del Don y del Volga, unidas por una vía férrea en sustitución del canal ideado por Pedro *el Grande* y que diversas circunstancias impidieron construir; dicha vía férrea parte de Tsaritsin, sobre el Volga, y termina en el puerto de Kalach, sobre el Don. Se indicó en 1886 otro proyecto de canal, que tampoco se ha realizado. El comercio interior está concentrado, además de las c., en algunas aldeas, tales como Balanda, del dist. de Atkarsk, y Arkadak, del dist. de Balachof. El número de ferias que se celebran cada año es de 122; la principal es la de [illegible]ka. Además del citado anteriormente cruza esta comarca el f. c. de Saratof á Tambof. El gobierno de Saratof fué constituído en 1780, comprendiendo dentro de sus límites los gobiernos de Nikolaievsk, Novyi-Usen y Tsaref: los dos primeros fueron agregados al gobierno de Samara en 1850, y el último al de Astraján. Acualmente se divide en 10 dist., cuyas cap. son Saratof, Volsk, Ivalynsk, Kusnetsk, Petrovsk, Serdobsk, Balachof, Atkarsk, Kamuichin y Tsaritsin. Los alemanes, establecidos desde 1765 en las orillas del Volga, han fundado numerosas colonias que se sostienen en floreciente estado. ‖ C. de la Rusia oriental, cap. del gobierno de su nombre, residencia de un obispo y de un consistorio protestante; 122019 habits. La población se extiende desde el fondo de un valle de la margen derecha del Volga, que en este sitio mide 4800 m. de ancho hasta una alt. de 200, rodeada al N., al S. y al S.O. por un anfiteatro de colinas, cuyas vertientes, pobladas de jardines y verjeles, ofrecen un golpe de vista muy pintoresco; dos profundos barrancos que descienden hacia el río la dividen en tres partes desiguales, de las cuales la central, y á su vez la mayor, constituye la c. propiamente dicha. La aldea de Pokrovshaia, en la orilla opuesta del río y en el gobierno de Samara, forma como una dependencia de Saratof, con la cual está en comunicación constante. Las calles son anchas y con buenos pisos, las plazas espaciosas, y hay buenos edificios. Las tres arterias más importantes son las calles *Moscuskaia*, que parte del Volga hacia el N.O., y las *Sergieuskaia* y *Pokruskaia*, paralelas al río. Entre los edificios deben citarse el vasto local ocupado por la administración del gobierno; la estación del camino de hierro; el gran teatro, que da nombre á una plaza en la que se eleva un elegante bazar; el Palacio episcopal, y la Institución de doncellas nobles; hay además un Seminario ortodoxo y otro católico, muchas escuelas, dos teatros y numerosos hospitales y enfermerías. El Museo Radixchef contiene ricas colecciones de cuadros, objetos de arte y antigüedades. La catedral antigua fué construída en 1697; la nueva se terminó en 1825, y fué erigida en conmemoración de la campaña de 1812. La fab. de aceites, jabón, bujías, paños, máquinas, harinas, fósforos, potasa y ladrillos; las fundiciones de hierro y de campanas; las destilerías; la preparación de pieles y las manufacturas de tabaco, son las principales industrias. El comercio es muy activo, y son objeto de tráfico los cereales, sal, tabaco, pescados, maderas de construcción, frutas, lana, hierro, etc. El movimiento del puerto representa un valor de más de 20 millones de pesetas anuales; además se efectúan transportes muy considerables por el camino de hierro de Koslof, que uniéndose á la red central de los f. c. rusos lleva los productos de Saratof á Moscú, á los puertos del Báltico y á San Petersburgo. La c. fué fundada en 1591, pero su emplazamiento primitivo se encontraba en la orilla opuesta del Volga, en la confl. del Saratofka, donde aún se conservan restos de la antigua población. Trasladada á su emplazamiento actual, Saratof fué durante largo tiempo un fuerte avanzado de la Rusia oriental, destinado á observar los movimientos de los tártaros y á reprimir el pillaje de los cosacos indisciplinados; después de sufrir sucesivamente las invasiones de los insurrectos de Stenka Rarine, de los kalmukos y de los cosacos del Don, fué casi totalmente destruída á consecuencia de la sublevación de Pugatchef. Reconstruyóse poco después la c., aunque en gran parte de sus edificios sólo se empleó la madera, y en 1797 fué erigida en cap. del gobierno.

SARATOGA: *Geog.* Lago del condado de Saratoga, est. de Nueva York, Estados Unidos, situado á 6 kms. de Saratoga Springs. Tiene 15 kms. de N. á S. y 3 de anchura. Sus orillas se ven muy concurridas en verano por gente de la cap. y por los bañistas de Saratoga Springs. Vierte sus aguas en la margen dra. del Hudson por un río de unos 20 kms. ‖ Condado del estado de Nueva York, Estados Unidos, sit. al E. en la confluencia del Hudson, que lo limita al N. y E., con el Mohawk que lo limita al S.; 2 080 kms.² y 60 500 habits. País accidentado y pintoresco, rico en hierro, y sobre todo en aguas minerales; en su centro se halla el bello lago de Saratoga. Maíz, avena, patatas y manteca; numerosas industrias. Cap. Ballston Spa.

– SARATOGA SPRINGS: *Geog.* C. del condado de Saratoga, est. de Nueva York, Estados Unidos, sit. en el f. c. de Shenectady á Fort Edwards, al N. de Albany; 10 000 habits., que llegan á 30 000 en la temporada de baños: es la más célebre estación balnearia de toda la Unión Americana, pues posee en un espacio de 800 metros 28 fuentes minerales. Vense allí, en el verano, y especialmente en los meses de julio y agosto, millares de bañistas, muchos de ellos de Europa, que van en busca de la salud, y sobre todo de las mesas de juego. La c. se halla en los alrededores de un pequeño valle que parece un parque; su calle principal tiene hoteles inmensos y comercios lujosos é iglesias de distintas confesiones. En la Historia es célebre Saratoga por la capitulación del general inglés Bourgoyne, que se rindió al general anglo-americano Gates en 17 de octubre de 1777.

SARAU ó SARO: *Geog.* País del Sudán occidental, sit. entre la orilla dra. del Dhioliba ó Alto Níger y la orilla izq. del Machel-Balevel, su afluente, aguas abajo de Segu-Sikoro. Está habitado por bambaras, que se sometieron en 1890 al protectorado de Francia.

SARAUE: *Geog.* V. SARAE.

SARAURCO: *Geog.* Monte volcánico de los Andes Ecuatorianos, sit. al E. del Cayambe y al N.E. de Quito; 5 215 m. de alt. En 1843 y 1856 arrojó gran cantidad de cenizas sobre Quito y los pueblos circunvecinos.

SARAVAK, SERAVAK ó SERAUAK: *Geog.* Principado de la costa N.O. de la isla de Borneo, sometido al protectorado de Inglaterra. Le limita al N. el sultanado de Bruni ó Brunei, al E. y al S. las posesiones holandesas y al O. el Mar de la China; 106 200 kms.² y 320 000 habitantes, comprendiendo el enclave que posee dentro del sultanado de Brunei, ó sea el valle del río Trusan. La cap. es Kuching, Kutying ó Keutying. El Mar de la China baña el territorio de Saravak en una extensión de costa de unos 450 kms. en línea recta desde el Cabo Tandyong Datu hasta la desembocadura del río Barram ó Barrum. Las montañas conocidas en el país con el nombre de *Mil cien colinas* son las fronteras naturales de las posesiones holandesas y forman parte de la divisoria septentrional de la isla, constituída por una serie de montañas aisladas que sigue la dirección general de N.E. á S.O.; sólo en la extremidad occidental cambia de dirección, y vuelve, primero hacia el O. y luego al N.O., para terminar en un promontorio que se bifurca y forma los cabos Tandyong Datu y Api. La porción O. de esta divisoria es una sucesión de rampas y colinas cuya altitud máxima es de 2 000 metros; bastante estrecha en su origen, se esparce luego entre Saravak y el distrito holandés de Sambas. Las diferentes porciones de esta región se designan con los nombres de Klinkang, Batang, Lupar, etc. Una planicie de unos 15 kms. separa dichas colinas de los montes Saribu-Saratus, Madei y otros. Las montañas de Brunei, en las que nace el Limbag, parecen ser la unión entre este país, desconocido aún, y los montes del territorio de Saba. Se encuentran además muchas montañas aisladas: el Gunong-Bolo, en la costa N. del valle del Redyang; el Gunong-Silungan, entre los ríos Bintulu y Barram; el Matang, al O.; el Santubong al N.O. de Kuteling, etc. La estructura de las montañas es uniforme. Vértices y picos bastante elevados, aislados y formados de pizarras cristalinas ó de granito rodeado por colinas de formación carbonífera y terciaria, cuyos suaves declives caen sobre las capas cuaternarias de las *Tierras secas*, continuadas hacia la costa por las *Tierras húmedas* de aluviones contemporáneos. En algunos parajes se elevan montículos de rocas eruptivas recientes. Según las noticias de los viajeros que han visitado este país, los ríos son muy numerosos. Siguiendo la costa desde el Cabo Datu se encuentra desde luego el Lundu, y antes de llegar á Kuching infinidad de pequeños ríos forman una intrincada red de canales naturales que se comunican entre sí. Poco después desemboca el Saravak, dividido en dos brazos: Satubong y Moratabas. El Sadong es navegable para barcos de gran porte. Al E. del anterior se halla el extenso estuario de Batang-Lupar. Más al N. desaguan el Saribas, el Kalukah y el Redyang, navegable en 260 kilómetros, y después los ríos costeros Mukah, Tatu, Bintulu, etc., y por último el Baram, Barram ó Barrum. El clima es sano, exceptuando las dos épocas de transición de la estación lluviosa á la seca, y viceversa; las lluvias son abundantes y la temperatura diurna oscila entre 22 y 31°. Toda la extensión del principado está cubierta por una vegetación tropical, sobre todo entre Datu y Lundu y en el valle del Redyang, en donde se encuentran los espesos bosques de *bilian* ó madera de hierro.

Las tierras roturadas producen generalmente dos cosechas, una de arroz y otra de caña de azúcar, maíz ó legumbres, pero luego quedan los terrenos incultos ocho ó diez años y son invadidos por la maleza ó se convierten en selvas, lo cual demuestra que el estado de la agricultura deja mucho que desear, y explica el por qué los productos del suelo son insuficientes para el consumo de la población. El sagotal crece en todos los aluviones húmedos de la costa; el país comprendido entre los ríos Redyang y Barram es el que produce mayor cantidad de sagú, unas 12500 toneladas anuales, que se exporta casi todo por el puerto de Nurka. En algunas islas de las costas pertenecientes al principado crece el cocotero. El árbol de la quina se desarrolla vigorosamente en las vertientes de las montañas; prodúcese mucho alcanfor, y actualmente se está ensayando el cultivo del cacao, del café y de la palmera de Africa. De los bosques se extrae gran cantidad de cañas llamadas rotag ó roten, caucho y gutapercha. La costa de los distritos occidentales es muy abundante en pescados, huevos de tortuga y nidos de golondrinas de la especie llamada *salangana*. Las riquezas minerales deben ser de gran consideración á juzgar por las descubiertas en la región del O., única explorada. En las cuencas del Batang Lupar del Simundgan se encuentran grandes depósitos de hulla; los malayos explotan ricos yacimientos diamantíferos en el valle de Saravak, y en los aluviones del mismo río recogen el oro los chinos; en el mismo lugar explota una compañía inglesa minas de antimonio y de mercurio. Al S.O. de Kuching hay minas de plomo; en el valle de Barram minerales de hierro y en el del Simundgan depósitos de petróleo. El comercio ha adquirido gran incremento en los últimos años, representando un valor aproximado de 16 millones de pesetas anuales. Los artículos de exportación son los productos naturales del país; la importación consiste en tejidos de algo-

dón, arroz, tabaco, opio, quincallería, objetos de hierro, vinos, azúcar, petróleo, aceites, pescados, etc. La población está formada de malayos, chinos, hulanos, dayaks marítimos, dayaks del país alto, kayans del Barram y algunos europeos. El país está gobernado por un rayá inglés con ilimitada autoridad; las principales instituciones son el Comité de Administración, el Consejo Supremo y el Consejo General, de los que forman parte los principales jefes malayos. En los distritos la administración se ejerce por el residente y sus asistentes europeos de acuerdo con los jefes indígenas. En Kuching hay tres tribunales de primera instancia, y en caso de apelación se forma un tribunal especial ó resuelve el rayá, pero en éste, como en todos los ramos de la Administración, puede decirse que en Saravak no hay otra ley, ni otra Constitución, ni otro código que el sentido común. La esclavitud es una institución secular en este país, pero próxima á desaparecer merced á las acertadas medidas dictadas para este objeto, que lentamente va alcanzándose. El territorio está repartido en cuatro divisiones: la primera comprende los distritos de Lundu, Saravak y Sadong; la segunda los de Batang-Lupar, Saribas y Kalukah; la tercera está formada por la cuenca del Redyang, y la cuarta se compone de los distritos de Nukah y Bintulu y de las cuencas del Barram y del Trusan, nuevamente adquiridas. El país de Saravak pertenecía anteriormente al sultán de Brunei, y su independencia data del año de 1841, siendo el fundador del principado el inglés sir James Brooke, á quien dicho sultán cedió la soberanía á cambio de que interviniese con la fuerza armada que tenía en su yate, anclado en Kuching, para reprimir las revueltas interiores fomentadas por haberse establecido el trabajo obligatorio en las minas de antimonio. La presencia de Brooke, tan oportuna en aquellas circunstancias, no fué del todo casual, pues éste, hombre de una energía y perseverancia excepcionales, hacía tiempo que había concebido el proyecto de exterminar la esclavitud en estos territorios y fundar un Estado que se gobernase á la europea, y para esto sólo esperaba una ocasión propicia, que no tardó en presentarse gracias al conocimiento que, en sus viajes como oficial del ejército de la India, había adquirido de los países malayos.

SARAVÁN: *Geog.* Meseta del Laos anamita, Indo-China, sit. entre el Mekong al O. y sus afls. el Done-Don ó Se-Don al N. y el Kong ó Se-Kong al E. y S.E., entre los 14° 40′ y 15° 50′ de lat. N. Es país cubierto de magníficos bosques.

– **SARAVÁN ó SARAWÁN:** *Geog.* Prov. del Beluchistán, la principal de las del janato de Kelat, hoy dependiente de la India inglesa. Confina al N. y O. con el Afganistán y con las provincias beluchis de Kach-Gandava al E., de Zalaván al S. y de Mekrán al S.O. Comprende los dists. de Chal ó Quetta, Mastung, Mangachar, Kelat, Nuchki, Jarán, Gurguina y Kirta; 38 637 kms.² y 70 000 habits. Es montañosa, con valles muy fértiles y buenos pastos, en los que se cría numeroso ganado lanar.

SARAVIA (ANTONIO DE): *Biog.* Poeta y escritor español. Vivía en los últimos años del siglo XVII. Que fué poeta lo acreditan unas estancias que se imprimieron y de las que se da noticia en el *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (t. IV, columna 545). Que gozó de algún crédito lo justifica el hecho de haber sido secretario del certamen á que se refiere la obra que dió á las prensas con este título: *Justa literaria, certamen poético, [illegible], en la solemne quanto deseada Canonización del Pasmo de la Caridad, el Glorioso Patriarca, y Padre de Pobres, San Juan de Dios, Fundador de la Religión de la Hospitalidad* (Madrid, 1692, en 4.°). Celebróse el certamen en Madrid el Domingo 10 de junio de 1691 en el claustro del convento Hospital de Nuestra Señora del Amor de Dios y Venerable Padre Antón Martín. Saravia dedicó el libro á Fray Francisco de San Antonio, general que había sido dos veces de su Orden. Fueron jueces del certamen el condeduque de Benavente, el marqués de la Puebla, el de Castel-Novo y D. Antonio de Saravia, que, como se ha dicho, ejerció las funciones de secretario y describió en su citado libro la fiesta.

SARAYACU: *Geog.* Río del Perú, afluente del Ucayali por la izq. Es navegable todo el año por embarcaciones pequeñas. ‖ Dist. de la prov. de Huallaga, dep. de Loreto, Perú; 1 880 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, provincia de Huallaga, dep. de Loreto, Perú; 1 400 habitantes. Sit. algo distante del río de su nombre, pero en combinación con él por un canal natural. Su puerto ó embarcadero se encuentra en los 6° 35′ 15″ de lat., [illegible] del Ucayali.

SARAYAN: *Geog.* Río de Audh, India. Corre hacia el S.E. por el dist. de Jeri; vuelve al S. en el dist. de Sitapur, cuya cap. riega; después recibe por la izq. el Yamvari, y desagua en el Gumti por la orilla izq. á los 150 kms. de curso.

SARBATÁNA: f. *Bot.* Nombre vulgar empleado en América para designar una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, y cuyo nombre científico es *Verbesina Turbacensis* H. B. et Kunth.

SARBAZ: *Geog.* Dist. de la prov. de M[illegible]n ó Beluchistán persa, Persia, sit. en los confines del janato de Kelat ó Beluchistán propio. Es país montañoso, bañado al S. por el Golfo de Omán, en el que tiene los puertos de Guatar y Chaibar.

SARBIEWSKI (MATÍAS CASIMIRO): *Biog.* Poeta polaco, apellidado *el Horacio sármata*. N. en Sarbiesvo, en la vaivodía de Plock, en 1595. M. en 1640. En 1612 ingresó en la Compañía de Jesús; fué más tarde profesor en la Academia de Wilna, y en 1622 [illegible] Roma á complet[illegible] sus estudios teológicos. Conocido ya por varias poesías latinas que había compuesto, dirigió al Papa Urbano VIII algunas odas, y de este modo alcanzó los favores del Pontífice, que le encargó escribiese himnos para el *Breviario*, cuya reforma había emprendido. La envidia y la calumnia le obligaron á abandonar á Italia y regresar á Wilna (1627), en cuya Academia se encargó de la cátedra de Elocuencia y Filosofía, y más tarde de la de Poesía. En 1632 fué nombrado capellán de la corte, y desde entonces fué el compañero habitual del rey Ladislao IV, amante y protector de las Letras y de las Artes, especialmente de la Poesía y de la Música. Las composiciones de Sarbiewski excitaron la admiración de todos sus contemporáneos, no sólo en Polonia sino también en los demás países de Europa, sobre todo en Inglaterra y Hungría. Publicadas por vez primera con el título de *Lyricorum libri III, Epigrammatum liber I*, han sido reeditadas numerosas veces en las principales ciudades de Europa. Las más estimadas son las ediciones de Amberes, Breslau, Varsovia y Leipzig. Cítanse además las siguientes obras escritas en prosa: *Obsequium gratitudinis; Honor sanctorum Wilnæ reliquiis exhibitus; Oratio panegyrica habita in præsentia Vladislai IV; Elegia itineraria.*

SARCA: f. *Paleont.* Género de la familia de los precárdidos, suborden de los anatináceos, orden de los dibranquiales, clase de los lamelibranquios y tipo de los moluscos. Es uno de los géneros colocados por Fischer á continuación y como dependiendo de los precárdidos, familia creada por Hoernes para colocar en ella todas las formas fósiles precursoras del actual género *Cardium*, y tanto este género, como todos los demás que forman este grupo, ha sido creado y descrito por el eminente paleontólogo Barrande, que los descubrió en las formaciones del terreno silúrico de Bohemia, no conociéndose de ellos hasta el día más caracteres que los correspondientes á su forma exterior. Caracterízase por presentar una concha alargada de forma oval, de aspecto piriforme y completamente equilátera; la cara superior preséntase casi plana, y tanto los bordes laterales como el borde ventral se hallan encorvados formando un ángulo recto con esta parte principal de la concha; el borde cardinal es bastante anguloso; los ganchos se presentan muy poco salientes y la superficie de toda la concha encuéntrase adornada por unas costillas longitudinales perfectamente marcadas y separadas las unas de las otras. La especie más importante de este género es la *Sarka infelix*, perteneciente, como todas ellas, al terreno silúrico de Bohemia.

Puede considerarse, y se describe como subgénero del anterior, el *Sluzka*, que es una forma bastante análoga á la *Sarka*, diferenciándose de ella por los siguientes caracteres: la concha es [illegible] un tamaño bastante p[illegible] de cardinal es rectilín[illegible]

[illegible] (2 674 m.); y el Sarca di Nambron, formado por dos arroyos, uno de los cuales sale del lago de [illegible] va, y después de haber recorrido de N. á S. el Val Rendea desde Pinzolo á Tione, donde recibe por la dra. el Arno, tuerce el Sarca bruscamente hacia el E., penetra en un estrecho desfi[illegible] sus aguas en el lago Garda, entre Torbolo al E. y el monte Brione al O.

SARCANTEMO [illegible] florescencia): m. *Bot.* Género de plantas (*Sarcanth*[illegible]) [illegible] puestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las asteroideas, cuyas especies habitan en la isla de Mauricio, y son plantas fruticosas, lampiñas, con las hojas alternas, oblongolanceoladas, estrechas, adelgazadas en la base, aserradas en el ápice, obscuramente triplinervias, y l[illegible] las amarillas, dentadas en los ápices [illegible] culos aproximados formando un corimbo terminal compuesto; cabezuelas multifloras heterógamas, con las flores del radio uniseriadas, casi liguladas y femeninas, y las del disco tubulosas y hermafroditas; involucro hemisférico empizarrado y un poco más corto que las flores; receptáculo plano y pajosopestañoso; corolas con el tubo inferiormente grueso y ensanchado, las del radio terminadas por una lígula corta y las del disco flosculosas y con el limbo quinquedentado; anteras sin apéndices; aquenios del radio comprimidos, con vilano corto coroniforme, y los del del disco reducidos á un callo basilar, con vilano pajoso uniserial.

SARCANTO (del gr. σάρξ, carne, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género de plantas (*Sarcanthus*) perteneciente á la familia de las Orquídeas, tribu de las epidendreas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas herbáceas terrestres, con las hojas pecioladas, acorazonadas, los escapos terminales y las flores muy pequeñas; perigonio con [illegible] iguales, las laterales adheridas por la base al espolón del labelo, la superior de los interiores ó pétalos membranosa, más ancha y encorvada; labelo posterior plano, espolonado, con disco crestiforme; columnita corta, mazuda y alada; antera bilocular membranosa; ocho polinias iguales.

SARCASMO [illegible] cruel con que se ofende ó maltrata á personas ó cosas.

[illegible] plear esta especie de ironía ó burla.

SARCASTICAMENTE [illegible]

SARCÁSTICO, CA (del gr. σαρκαστικός): adj. [illegible] á él.

[illegible] á emplearle.

SARCEDA [illegible] p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 92 habits. Lugar del ayunt. de Tudanca, p. j. de Cabuérniga, prov. de Santander; 182 habits.

SARCES [illegible]

SARCEY [illegible] About, que más tarde le sirvió de introductor en [illegible]

su primera obra, *La Grecia contemporánea*; Sarcey, á quien la suerte trató de una manera más molesta, fué enviado á Chaumont en concepto de profesor de tercera clase. La especie de sumisión exigida de los profesores, considerados con frecuencia como partes de un reglamento, ha enriquecido más de una vez en Francia el periodismo con detrimento de la enseñanza pública. Hombres libres é independientes como Deschanel y Despois habían indicado el camino. Sarcey no debía tardar en seguir las huellas de éstos. Su primer acto de hostilidad contra la administración, un manifiesto dirigido al rector con motivo de la circular que ordenaba á los profesores cortarse el bigote, le causó una desgracia; fué enviado á Lesneven (Finistère) sin el menor ascenso; después á Rodez y á Grenoble. En más de una ocasión sintió el peso de la autoridad; amenazado con la destitución solicitó un año de licencia, en 1859, y fué á París á ensayarse en el periodismo. Presentado por Edmundo About, fué admitido en *Le Fígaro*; colaboro en la *Revista Europea*, en *La Instrucción*, en donde publicó algunos artículos de Lingüística, y en otras varias revistas. Encargado en *La Opinión Nacional* de la crítica dramática, presentó la dimisión de profesor y redactó hasta 1867 el folletín teatral. En este año entró en el periódico *El Tiempo*. Cuando About fundó *Le Gaulois* (1868), Sarcey escribió numerosos artículos de actualidad, y tuvo con Clemente Duvernois una polémica violenta que terminó con un duelo. Después de la guerra *Le Gaulois* se hizo bonapartista; Sarcey abandonó este periódico con About, que fundó *El Siglo XIX*, y á la redacción de esta hoja estuvo desde entonces agregado. Emprendió en ella una brillante campaña contra el clericalismo, hizo una guerra incesante á las supersticiones tontas, al charlatanismo clerical, etc. Esta campaña útil atrajo hacia el escritor condenas que han servido para aumentar su reputación. Perseguido por el director de la obra de la Santa Infancia por haber demostrado con citas tomadas de los viajeros más autorizados, y con cartas de misioneros, que lo que se refería sobre los niños chinos entregados á la voracidad de los puercos era una invención grosera, vióse condenado á pagar una gruesa cantidad en concepto de daños y perjuicios. Otro proceso se le siguió con motivo de los tapones del agua de Lourdes, y salió condenado á 3000 francos de multa y á quince días de prisión. Como crítico teatral, Sarcey ha tenido que sostener vivas polémicas contra los autores cuyas concepciones no eran de su gusto. En 1889, cuando murió Emilio Augier, animado por algunos académicos, estuvo Sarcey á punto de presentar su candidatura á la vacante que dejaba el ilustre autor dramático. Después de madura reflexión renunció á ello, dando las razones que había tenido para su resolución en una carta que se hizo pública. Además de los trabajos citados, escribió las obras siguientes: *El nuevo señor de aldea; La palabra y la cosa; Estela Marat; El piano de Juana; Pablo Luis Courier escritor; Cómicos y cómicas; Las miserias de un funcionario chino; Los olores de París; Saneamiento del Sena;* etc.

SARCIA (del lat. *sarcĭna*): f. Carga, fardaje.

SARCINA (del gr. σάρξ, carne): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente al tipo de las talofitas, clase de las algas, orden de las cianofíceas, familia de las Bacteriáceas, cuyas especies se distinguen por estar formadas por grupos de ocho células que resultan de la división por medio de biparticiones sucesivas operadas por tabiques que aparecen sucesivamente en el sentido de las tres dimensiones. La especie *Sarcina ventriculi* Gods. forma manchas amarillentas en los líquidos del estómago, en la sangre y los pulmones del hombre y de los animales, pudiendo cultivarse para los estudios micrográficos sobre clara de huevo ó sobre láminas de patata cocida.

– SARCINA: *Quím.* Substancia nitrogenada encontrada por Scherer en el bazo, y por Strecker en el sérum de los músculos. Muy repartida en el organismo de los animales, aunque en pequeñas cantidades, se ha comprobado su existencia en los músculos, el timo, el hígado, el cerebro y la orina de los mamíferos, así como en la sangre de los leucémicos, habiéndose extraído también de los músculos de los pichones en estado de inanición (Demant), de la medula de los huesos humanos (Salomón), de los productos de la putrefacción de la albúmina, tanto al principio como al final de la fermentación (Krause y Salomon), de los cuerpos resultantes del desdoblamiento de las nucleínas del pus y de los glóbulos rojos de la sangre del ganso por la ebullición prolongada con agua, y de las larvas de las hormigas (Kossel): en el reino vegetal también se ha encontrado entre los productos de la decocción acuosa de la levadura de cerveza (Schützenberger), en ciertos vinos (Kayser), en el zumo de las patatas (Schulze), así como en las esporas del licopodio, las semillas de pimienta negra y el salvado de trigo (Kossel). La presencia de este cuerpo en la economía animal se explica fácilmente suponiendo que es uno de los términos del desdoblamiento sucesivo que por oxidación experimentan las materias albuminoideas para transformarse primero en xantina y más tarde en ácido úrico y urea, hipótesis comprobada en cierto modo por el hecho observado por Strecker, que consiste en oxidar moderadamente la sarcina mediante el ácido nítrico, en cuyo caso se produce un precipitado de xantina, y por la reacción inversa, en virtud de la cual se produce dicha xantina y la sarcina misma al reducir el ácido úrico por el hidrógeno naciente que produce la amalgama de sodio en contacto con el agua; estas reacciones sirven para dar cuenta de cómo en el complicadísimo laboratorio de la economía animal se engendran estos tres compuestos, derivados unos de otros por oxidaciones continuas y representantes de los términos intermedios por que pasan las materias albuminoideas desde que son ingeridas en el organismo hasta su eliminación por las secreciones.

Para extraer la sarcina del sérum muscular ó del caldo de carne, se tratan estas primeras materias como para aislar la creatina y la creatinina, y se añade á las aguas madres, de las que se han depositado éstas, un pequeño exceso de acetato de cobre, evaporando el líquido hasta reducirle á sus dos terceras partes; el precipitado, bastante abundante, que se forma, se lava con agua hirviendo, se disuelve en ácido clorhídrico caliente y se descompone á temperatura también superior á la ordinaria por corriente de hidrógeno sulfurado; la disolución filtrada cuando aún está hirviendo, se evapora y se deja enfriar, con lo que se deposita la sarcina impura en forma de granos ó agujas microscópicas, y para purificarla, una vez redisuelta en agua caliente, se agita con óxido de plomo, y el líquido filtrado y descompuesto por gas sulfhídrico la abandona por evaporación en las condiciones que se desea: otro procedimiento de purificación consiste en transformarla en clorhidrato, evaporar éste muchas veces con agua, tratarle por ácido clorhídrico hirviendo, y descomponer finalmente la sal por el amoníaco. Salomón aconseja seguir otro método para aislar la sarcina, que consiste en hacer fermentar la fibrina ligeramente alcalinizada con fermento pancreático; al cabo de veinticuatro horas se acidula y hace hervir el líquido decantado para después filtrarle, evaporarle y tratarle por el alcohol; disuelto en agua el residuo de evaporar la disolución alcohólica se añade amoníaco, se vuelve á filtrar, se precipita por nitrato de plata, se hace recristalizar el precipitado en ácido nítrico caliente de 1,1 de densidad, y por último, descomponiendo los cristales por hidrógeno sulfurado en presencia del agua, se evapora la disolución acuosa.

La sarcina obtenida por cualquiera de los métodos descritos anteriormente constituye un polvo blanco, que observado al microscopio presenta apariencia cristalina, por más que no sea posible averiguar la forma propia de los cristales; es infusible á 150°, pero calentándola á una temperatura algún tanto superior se sublima, descomponiéndose á la vez con desprendimiento de ácido cianhídrico: no todos los químicos están conformes acerca de su solubilidad en agua y alcohol, pues mientras la mayoría admiten que una parte de sarcina necesita para disolverse 300 de agua fría y 77 de dicho líquido hirviendo, así como 900 de alcohol en el mismo estado, Scherer afirma que igual cantidad de la especie química de que se trata se disuelve en una proporción de agua hirviendo que varía entre 84 y 134 partes, ó 933 á 2905 de este vehículo á la temperatura ordinaria, produciendo disoluciones neutras á los papeles reactivos. Respondiendo su composición á la fórmula $C_5H_4N_4O$, se combina de igual modo que la glicocola con los ácidos y con las bases, en los que se disuelve simplemente si estan diluídos y forma en el primer caso un clorhidrato y un cloroplatinato, de los que el segundo es amarillo, pulverulento y cristalino; un nitrato que se presenta en cristales transparentes descomponibles por el agua, y un sulfato cuyas agujas se precipitan al añadir ácido sulfúrico concentrado á la disolución alcohólica de sarcina; con las bases se une directamente, según se ha dicho, y así, si se mezcla la disolución de esta substancia en agua de barita hirviente con la misma agua saturada de hidrato bárico en frío, se depositan durante el enfriamiento cristales incoloros que responden á la fórmula



$$C_5H_4N_4O.BaH_2O_2,$$

y se combina también con algunas sales, como el nitrato de plata, con el que forma un compuesto $C_5H_4N_4O.NO_3Ag$, insoluble en agua, pero soluble en ácido nítrico hirviendo, y que se presenta en tablas cristalinas ó finas agujas microscópicas inalterables á la luz. Fundida con potasa y sometida á una temperatura de 200° desprende amoníaco y ácido cianhídrico, y á igual grado de calor en presencia del agua se desdobla en dicho amoníaco y en los ácidos fórmico y carbónico.

La sarcina, que no precipita de sus disoluciones por el acetato de plomo amoniacal ni con la sal correspondiente de cobre á la temperatura ordinaria, forma con el cloruro mercúrico copos insolubles en agua, pero solubles en ácido clorhídrico, y tratada por el agua de cloro y una cortísima cantidad de ácido nítrico, evaporando el líquido á sequedad cuando cesa el desprendimiento de gases, y sometiendo el residuo colocado bajo una campana á la acción del amoníaco gaseoso, adquiere la masa coloración rosada obscura, que sirve para reconocer el cuerpo de que se trata. En cuanto á su determinación cuantitativa, se consigue á la vez que se la separa de la xantina, aprovechando la propiedad de combinarse con el nitrato argéntico para formar el compuesto arriba citado; para ello se calientan los líquidos orgánicos, como la orina, el extracto de carne, el sérum muscular, etc., en los que se quiere determinar, con objeto de coagular la albúmina, y después se los precipita por el acetato básico de plomo, procurando no añadir exceso de reactivo; el líquido, libre de plomo por corriente de gas sulfhídrico, se concentra después de filtrado hasta consistencia de jarabe y se abandona durante algunos días en un sitio fresco para que cristalice la creatina; separadas las aguas madres de los cristales, y reunidos con ellas los líquidos alcohólicos con que los últimos se han lavado, se destilan para expulsar el alcohol y se añade al residuo acuoso agua amoniacal y una disolución amoniacal también de nitrato argéntico; el precipitado, lavado primero por contacto y decantación, y después sobre un filtro con amoníaco bastante diluído, se disuelve en ácido nítrico de 1,1 de densidad, calentando hasta la ebullición y dejando enfriar el líquido, del que se separan al cabo de seis ú ocho horas cristales de la combinación doble sarcínico-argéntica, que basta lavar con agua fría, secar á 100° y pesarlos para conocer la cantidad de sarcina contenida en el líquido ensayado, pues el análisis de dicha combinación demuestra que 100 partes de ella contienen 44,45 de sarcina; en cuanto á la xantina, queda disuelta casi en totalidad en el líquido ácido que contiene el nitrato de plata, y de él puede precipitarse por adición de amoníaco.

SARCINO: *Geog. ant.* Río de España; su nombre consta por una lápida hallada en Castillejo de la Orden, junto á Mira, al O. de Alcántara. Hoy se llama río Xartín, según Cortés.

SARCÍNULA (del lat. *sarcina*, carga, peso): f. *Zool.* Género de celentéreos del orden de los zoantarios, familia de los madreporarios, que se caracteriza por tener el interior de los tubos guarnecido de láminas radiadas en forma de estrella, sin que dichas láminas estén atravesadas por un eje central y sólido como sucede en las estilinas. Presenta una masa pétrea que imita á un panal de abejas, y se compone de una multitud de tubos rectos, paralelos, separados los unos de los otros, pero unidos, bien por tabiques intermedios transversales y numerosos, bien por una masa común no interrumpida y celulosa. Estos tubos están dispuestos, en cierto modo, como los de un órgano.

Una de las especies más conocidas es la *Sarci-*

nula [illegible] Lamarck, que se encuentra en el Mar Rojo.

SARCIÓFORO (del gr. σαρκίον, carúncula, y φορός, portador): m. *Zool.* Género de aves del orden de las zancudas, familia de las vanélidas, que ofrecen los siguientes caracteres: carúncula membranosa en la base del pico y por delante del ojo; prominencia córnea en vez de espolón en el nacimiento del carpo; pico vigoroso y de mediana largura; tarsos bastante altos, con el dedo posterior tan pequeño que apenas está indicado.

La especie tipo de este género es el *Sarciophorus pileatus*, que vive en África y se caracteriza por tener el lomo gris rojo; la nuca y el vientre blancos; la cabeza, el cuello, las extremidades de las remeras y las timoneras de color negro; el ojo amarillo dorado; el pico rojo en la base y negro en la punta; las patas también rojas.

Esta ave mide 29 centímetros de largo por 66 de punta á punta de ala, la cual tiene 18 centímetros, y la cola 10.

Habita los lugares secos y áridos. No es rara en los lugares descubiertos de las estepas, donde se la ve apareada ó en familias reducidas. No abunda mucho, pero se la ve á menudo. Su carrera es vivaz y rápida; su vuelo es veloz, y se muestra muy prudente y tímida aun en los sitios en que no se halla expuesta á muchas persecuciones.

No se conocen detalles acerca de su reproducción ni género de vida.

SARCISA (del gr. σάρξ, σαρκός, carne): f. *Zool.* Género de insectos coleópteros de la familia cerambícidos, tribu ataxinos. Sus especies se parecen mucho á las del género *Ataxia*, de las que se distinguen por los siguientes caracteres: cabeza plana entre los tubérculos anteníferos; éstos cortos y deprimidos; frente equilateral; antenas con el primer artejo más largo que el tercero, éste notablemente más corto que el cuarto, el quinto y undécimo menores que este último; protórax cilíndrico-oval, provisto á cada lado de un tubérculo mediano y obtuso; élitros regularmente estriadopuntuados, sobre todo en su extremidad, donde las estrías son bastante profundas, con los intervalos costiformes, ora truncados en su extremo con los ángulos externos espinosos *(Sarcysa collaris)*, ora subtruncados é inermes *(S. nigritarsis)*; tegumentos cubiertos de una fina pubescencia.

No se conocen más especies de este género que las dos citadas, originarias de América.

SARCO: m. *Germ.* Sayo.

– Sarco de popal: *Germ.* Sayo de faldamentos largos.

– Sarco: *Geog.* Río de la Rep. de Guatemala. Es un afl. del Polochic por la dra., aguas abajo de la confl. del Cahabón.

SARCOCÁLIZ (del gr. σάρξ, σαρκός, carne, y *cáliz)*: m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcocalyx)* perteneciente á la familia de las Leguminosas, subfamilia de las papilionáceas, tribu de las loteas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas fruticosas, ramificadas, con las hojas fasciculadas, ternadas ó numerosas, lineales, casi trígonas, carnosas y mucronuladas; las flores terminales y laterales cortamente pediceladas, y el cáliz provisto de tres brácteas aovadas, casi orbiculares, mucronadas, cóncavas interiormente y formando un involucro carnoso; cáliz acampanado, quinquéfido, con las lacinias encorvadas, ondeadas, y las dos superiores escotadas en el ápice; corola amariposada, con el estandarte orbicular, reflejo; las alas oblongas y obtusas, más largas que la quilla, y ésta cortísima y arqueada; 10 estambres monadelfos formando una vaina hendida por la parte superior; ovario pauciovulado, con estilo filiforme, lampiño, y estigma acabezuelado; legumbre inflada, conteniendo generalmente cuatro semillas y terminada por el estillo persistente y encorvado.

– Sarcocáliz: *Bot.* Género de plantas *(Sarcocalyx)* perteneciente á la familia de las Orquídeas, tribu de las dendrobiéas, cuyas especies habitan en la isla de Mauricio, y son plantas herbáceas que viven sobre los troncos y piedras, con las hojas geminadas, coriáceas ó hinchadas en su base en un falso bulbo casi tetragonal; el escapo radical, delgado, escamoso en su base, y las flores amarillentas formando una espiga floja y [illegible] en la axila de brácteas [illegible] nadas y abrazadoras; perigonio con las hojuelas exteriores ó sépalos connniventes, desiguales, las laterales soldadas entre sí y con el pie de la columnita, y las interiores ó pétalos muy pequeñas y espatuladas; labelo continuo con el pie de la columnita y bilobo; columnita muy pequeña y reclinada sobre el ovario; antera semibilocular, con dos [illegible] común.

SARCOCAPNO (del gr. [illegible], carne, y καπνός, fumaria): m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcocapnus)* perteneciente á la familia de las Fumariáceas, cuyas especies habitan en la parte occidental de la región mediterránea, y son plantas herbáceas, perennes, que se ramifican profusamente formando césped, alguna vez sufruticosas en la base, lampiñas ó pelosas, con las hojas alternas, largamente pecioladas, enteras ó tripartidas sobre peciolos [illegible] cáliz de dos sépalos laterales y caedizos; corola inflada de cuatro pétalos hipoginos, el anterior plano y el posterior brevemente espolonado en la base, los dos laterales distintos y parecidos al anterior; seis estambres diadelfos formando falanges opuestas al anterior y posterior, con los cuerpos formados con los cuerpos membranosos, trífidos en el ápice, el del lóbulo medio con la antera unilocular; ovario unilocular, con óvulos intervalvulares, solitarios y anfítropos; estilo corto, con la parte superior caediza; estigma bilobo; fruto aovado, comprimido, indehiscente, con las valvas trinerviadas y la sutura provista de un margen estrecho; dos semillas comprimidas, brillantes, con el ombligo desnudo.

SARCOCARPA (del gr. σάρξ, σαρκός, carne, y καρπός, fruto): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Campanuláceas, cuyas especies habitan en la Europa oriental y Norte de Asia, y son plantas herbáceas, perennes ó alguna vez bienales, con la raíz carnosa y comestible; el tallo erguido; las hojas alternas ó rara vez casi verticiladas, las radicales pecioladas y redondeadas y las caulinares generalmente sentadas, las superiores muy estrechas y cortas; flores en racimos ó panojas terminales y axilares pediceladas y colgantes; cáliz con el tubo aovado ó hemisférico, soldado con el ovario, y el limbo súpero, quinquéfido; corola inserta en la parte superior del cáliz, acampanada ó embudada, con el tubo largo, muy estrecho, y el limbo quinquelobulado; cinco estambres insertos en el tubo de la corola, con los filamentos filiformes, membranosos en la base, connniventes y libres por el ápice y las anteras; ovario ínfero, trilocular, con los óvulos anátropos, numerosos é insertos en los ángulos centrales de las celdas; tubo epigino, cilíndrico, nectarífero, envolviendo la base del estilo; éste saliente, con el ápice provisto de una serie de pelos y lampiño en el resto; tres estigmas lineales; cápsula ovoide ó casi esférica, trilocular, con las celdas dehiscentes por una valva parietal situada cerca de la base; semillas numerosas, aovadas, más ó menos deprimidas; embrión en el eje de un albumen carnoso y ortótropo, con los cotiledones muy cortos y obtusos y la raicilla centípetra y próxima al ombligo.

SARCOCARPO (del gr. σαρξ, σαρκός, carne, y καρπός, fruto): m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcocarpon)* perteneciente á la familia de las Magnoliáceas, cuyas especies habitan en la isla de Java y en el Japón, y son plantas fruticosas, sarmentosas, con las hojas alternas y los pedúnculos axilares unifloros; cáliz con tres ó seis sépalos; corola con seis á nueve pétalos hipoginos; flores masculinas con estambres en número indefinido, insertos sobre un eje cónico y en tal cantidad que cubren á éste casi por completo, con los filamentos muy cortos, libres ó apenas soldados, y las anteras extrorsas, biloculares, con las celdas [illegible] por medio de una grieta vertical; flores femeninas con ovarios numerosos, sentados, uniloculares y biovulados, y estigmas sentados. El fruto [illegible] una reunión en forma de cabezuela, de carpelos abayados, uniloculares, dispermos y soldados entre sí.

SARCOCAULO (del gr. [illegible], carne, y καυλός, tallo): m. *Bot.* Género de plantas *([illegible])* perteneciente á la familia de las [illegible], cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas [illegible] [illegible] jas superiores; [illegible] aristas; corola de [illegible] tusos y caedizo[illegible] monadelfos, ins[illegible] los 10 exteriores más cortos [illegible] filamentos membranosos, comprimidos, en[illegible] rior, todos fértiles; anteras introrsas, bilocula[illegible] dehiscentes; cinco ovarios oblongos, adheridos á un ginóforo alargado en forma de columna, poco más cortos que los estilos, uniloculares, biovu[illegible] te; estilos filiformes, libres en la base y adheridos en la parte superior á un ginóforo, pero con el ápice libre; estigmas laterales introrsos: cinco cápsulas oblongas, soldadas con el ginóforo por el ápice, colgantes, uniloculares y monospermas por aborto; semillas trígonas, con la testa crustácea, el ombligo situado en la cara ventral, poco más arriba de la base, el rafo corto, filiforme y unido con la chalaza basilar.

SARCOCEFALO [illegible] *(Sarcocephalus)* perteneciente á la familia de las Rubiáceas, tribu de las gardenieas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales del África occidental, y son plantas fruticosas, trepadoras, con las hojas opuestas, cortamente pecioladas, ovales, brillantes por el haz, pubescentes por el envés en las axilas de los nervios, con estípulas solitarias á uno y otro lado, triangulares, enteras, casi soldadas en la base, y cabezuelas terminales cortamente pedunculadas ó sentadas, con flores de color rosáceo, y las de un mismo receptáculo soldadas entre sí por tubos cali[illegible] limbo del cáliz con la margen muy corta y súpera; corola embudada y con cinco ó seis divisiones; cinco ó seis anteras sentadas en la garganta de la corola; ovario ínfero, con dos celdas uniovuladas y dos estilos salientes terminados por estigmas oblongos, acabezuelados y enteros. Los frutos son bayas uniloculares que se sueldan formando un sincarpio del tamaño de un melocotón, con la superficie areolada por los limbos de los cálices; semillas pequeñas y casi arriñonadas.

SARCOCELE [illegible] ne, y κήλη, tumor): m. Tumor duro y crónico del testículo, ocasionado por causas que alteran [illegible]

– Sarcocele: *Patol.* Durante mucho tiempo se confundieron bajo este nombre las simples induraciones ó hepatizaciones de la substancia testicular, y también los engrosamientos de la túnica vaginal, del escroto, lo mismo que del cordón de los vasos espermáticos. Después se limitó el nombre de sarcocele a las afecciones cancerosas del testículo.

Sin embargo, no pocos patólogos afirman que el sarcocele debe ser considerado como consecuencia [illegible]

[illegible] pales son las siguientes:

[illegible] como el corte sólo vacía cierto número de ellos, los que quedan dan al tejido el aspecto coloideo; [illegible] quedando interpuesto un tejido grisáceo, á veces [illegible]

[illegible]

es lisa, igual, y su consistencia bastante dura. La piel [illegible] y movible, pero bien pronto [illegible] nudosa y aparecen en la [illegible] depresibles y fluctuantes. Se declaran dolores vivos, lancinantes, como si se pinchara el testículo con una aguja, y esos dolores aumentan notablemente por la presión. La piel se altera al nivel de las eminencias; se torna adherente y surcada por gruesas venas.

El volumen del tumor crece rápidamente; puede llegar á ser enorme, habiéndose visto algunos sarcoceles del tamaño de una cabeza de feto; su tejido suele ser blanco, fimatoide. El sarcocele invade á veces el cordón testicular y después los ganglios lumbares. A menudo comienza por el epidídimo: los tumores encefaloides y císticos que tienen su asiento en el epidídimo respetan anatómicamente los tubos del testículo mismo; los elementos que les constituyen ofrecen una disposición en tubos, análogos á los del epidídimo, tanto en el tumor primitivo como en los que aparecen consecutivamente en los ganglios linfáticos.

El testículo se encuentra en uno de los lados del tumor; su forma cambia, pero no su estructura. Está siempre más ó menos aplanado, encajado en la superficie del tumor, pero separado de él por la porción de albugínea que corresponde al epidídimo. La enfermedad va siempre acompañada del enflaquecimiento, el color amarillo pajizo y el aspecto caquéctico propios de la diátesis cancerosa; la muerte es la consecuencia ordinaria de esta forma de sarcocele.

Consiste el único tratamiento posible en la castración, aunque esta suele ir seguida de recidivas, á veces muy rápidas. La castración no es aplicable cuando han sido ya invadidos el cordón testicular y los ganglios lumbares.

Sarcocele sifilítico ó fibroso (testículo sifilítico, testículo venéreo, infarto sifilítico del testículo, orquitis sifilítica). – Rara vez se observa el sarcocele con carácter sifilítico desde el principio; por lo común los enfermos descubren casualmente el sarcocele, por llamarles la atención ciertas tracciones, ligeros dolores, peso excesivo é hinchazón del testículo. Consultando entonces el médico, puede apreciar el aumento de volumen del escroto, cuyo fenómeno resulta de dos causas: 1.° la tumefacción del testículo, que nunca adquiere las dimensiones del sarcocele encefaloide; 2.° de un derrame de líquido en la túnica vaginal, que contiene en suspensión cristales de colesterina y que suele ser poco abundante. La lesión es unas veces difusa y otras circunscrita (goma). El tejido morboso se halla formado principalmente de tejido laminoso de nueva generación, elementos fibroplásticos, grasa y una substancia amorfa granulosa sólida. El tacto permite apreciar en el órgano mayor consistencia; el corte es grisáceo, homogéneo ó fibroso, sobre todo en algunos puntos.

Los tubos testiculares y su epitelio están más ó menos atrofiados, según la fecha del tumor y el volumen de éste. Su sensibilidad disminuye. Los deseos venéreos son menos pronunciados, las erecciones menos frecuentes, y las relaciones sexuales, cada vez más difíciles, se hacen imposibles cuando han sido invadidos ambos testículos.

El tratamiento es el de los accidentes terciarios de la sífilis, formando su base el ioduro de potasio. Este medicamento se da en disolución, á la dosis de 50 centigramos durante los primeros días, dosis que se elevan sucesivamente hasta 3 ó 4 gramos, según la susceptibilidad del individuo. Conviene disminuir las dosis y hasta suspender por algún tiempo la administración del medicamento si sobreviene algún síntoma de iodismo. Al propio tiempo se dará todos los días una píldora de 2 centigramos de protoioduro de mercurio.

Sarcocele tuberculoso. – En esta enfermedad la alteración suele comenzar por el epidídimo, y sólo después invade el cuerpo del testículo (con todo, esta regla tiene algunas excepciones). Se revela por eminencias más regularmente redondeadas, más salientes, más desprendidas de la superficie del órgano, menos resistentes que los puntos indurados del sarcocele sifilítico. Estas desigualdades se tornan dolorosas, se reblandecen, contraen adherencias con la piel, se inflaman y ulceran y dan salida á un pus grumoso, pudiendo sobrevenir un fungus maligno. En el sarcocele tuberculoso el hidroceles es excepcional, siendo común en el sarcocele sifilítico. La tuberculización no se halla siempre limitada al testículo y al epidídimo, sino que puede invadir el conducto deferente, la próstata y las vesículas seminales. V. TUBERCULOSIS.

En el sarcocele sifilítico, en cambio, la enfermedad no se extiende nunca más allá del epidídimo.

El curso del sarcocele tuberculoso suele ser lento, crónico; con todo, los accidentes pueden tener una evolución rápida y aguda *(orquitis tuberculosa aguda*, Réclus).

Con el nombre de *estado caseoso del testículo* se han descrito algunas lesiones de este órgano, que no son más que granulaciones grises y miliares (Hayem), y que, por consiguiente, deben ser tratadas como el sarcocele tuberculoso. El tratamiento general debe ser tónico y reconstituyente, como en todas las formas de tuberculización. Localmente la expectación, la abstinencia de los medios quirúrgicos, deben llevarse hasta sus últimos límites (Verneuil y Nicaise). Los abscesos se incindirán, ó mejor se puncionarán y cauterizarán con un cauterio de punta muy fina, lo cual produce á veces una feliz modificación del parénquima. El derrame seroso de la túnica vaginal, si existe, se tratará como cualquier otro hidrocele, y si hay numerosas fístulas, cuya supuración abundante y prolongada haga perder las fuerzas al enfermo, queda como único recurso la castración.

SARCOCIGIO: m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcozygium)* perteneciente á la familia de las Zigofíleas, cuyas especies habitan en Mongolia, y son plantas fruticosas, ramificadas, con las ramas alternas, generalmente espinescentes, la corteza blancogrisácea, el leño duro y amarillento y las hojas opuestas, fasciculadas en las ramas viejas; las estípulas membranosas, soldadas y caedizas; el pecíolo cartilaginoso en su base, cilíndricomazudo y con un solo par de hojuelas; flores axilares, solitarias ó rara vez geminadas, con pedicelos desprovistos de brácteas; cáliz de cuatro sépalos caedizos; corola de cuatro pétalos más largos que el cáliz y unguiculados; ocho estambres hipoginos, cuatro alternos con los pétalos y cuatro opuestos á ellos y más largos, todos con los filamentos aleznados y provistos cerca de su ápice de una escamita desgarrada, y con las anteras introrsas, biloculares, aovadas, versátiles y longitudinalmente dehiscentes; ovario inserto sobre un ginóforo corto y convexo, trígono ó comprimido, con tres ó dos celdas y en cada una seis óvulos colgantes semianátropos dispuestos en dos series; estilo continuo con el ovario, aleznado, con estigma puntiforme; fruto capsular, con dos ó tres aletas é igual número de celdas, con las semillas solitarias por aborto ó rara vez geminadas, colgantes, comprimidas y con la testa coriácea; embrión casi recto, dentro de un albumen córneo, con los cotiledones oblongos, carnositos, y la raicilla súpera y centrífuga.

SARCOCOCA (del gr. *σάρξ, σαρκός*, carne, y *κόκκος*, simiente, semilla): f. *Bot.* Género de plantas *(Sarcococca)* perteneciente á la familia de las Buxáceas, cuyas especies habitan en el territorio de Nepal, y son plantas fruticosas, siempre verdes, con las hojas alternas, cortamente pecioladas, enterísimas, brillantes, con los nervios primarios prominentes en la base, los marginales paralelos y los demás pinnadopatentes; flores axilares dispuestas en espigas, las superiores masculinas y las femeninas ternadas en la base de la inflorescencia; cáliz de cuatro sépalos iguales; corola nula; tres ó cuatro estambres salientes insertos sobre un ovario rudimentario, con los filamentos filiformes y las anteras introrsas y aovadas; las flores femeninas se diferencian por su cáliz formado por muchos sépalos empizarrados, su corola nula, su carencia de estambres y su ovario bilocular con las celdas biovuladas, terminado por dos estigmas sentados y revueltos. El fruto es una drupa poco jugosa, coronada por los estigmas persistentes, unilocular por aborto, y con el endocarpio membranoso y persistente.

SARCOCOLA (del lat. *sarcocōlla;* del gr. *σαρκοκόλλα*): f. Goma de color amarillo pálido, de sabor amargo, compuesta de unos granillos esponjosos y correosos.

> ... SARCOCOLA en griego no quiere decir otra cosa, sino cola, ó engrudo para soldar la carne.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– SARCOCOLA: *Farm.* Esta goma, semejante á los azúcares, conocida ya por los antiguos griegos y árabes, es producida por dos especies de plantas pertenecientes á la familia de las Peneáceas, y cuyos nombres científicos respectivos son *Pœnea Sarcocolla* Lam. y *Pœnea lucida* D. C., especies ambas que crecen en el Cabo de Buena Esperanza. En el comercio se presenta en granos pequeños aglutinados de color blanco amarillento ó amarillo rojizo, lustrosos, translucientes, frágiles, inodoros, pero que echados sobre las ascuas despiden un olor parecido al del caramelo; su sabor es amargo al principio y después dulce; es soluble en el agua y en el alcohol.

La composición de esta substancia, según Pelletier, consta de 65,30 % de un principio llamado sarcocolina, 4,60 de goma, 3,60 de materia gelatinosa y 26,80 de leñoso y pérdida.

Durante mucho tiempo se ha desconocido la verdadera naturaleza de esta substancia, habiéndose estudiado entre los productos gomorresinosos; pero como su principio dominante, la sarcocolina, tiene propiedades semejantes á la de los azúcares por su solubilidad en el agua, su sabor dulce y su conversión en ácido oxálico cuando se la trata por el ácido nítrico, y además contiene goma, ha sido considerada, por último, como una mezcla de productos sacarinos y gomosos.

Como indica su nombre, se ha empleado para la cicatrización de las heridas, como vulneraria al exterior y como purgante al interior, y en algún tiempo ha formado parte del bálsamo de Opodeldoc y de los trociscos de Rhasis.

– SARCOCOLA: *Bot.* Género de plantas *(Sarcocolla)* perteneciente á la familia de las Peneáceas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas fruticosas, viscosorresinosas, con las hojas opuestas, empizarradas, coriáceas, enterísimas, y las flores terminales, solitarias ó reunidas en corto número, acompañadas de brácteas; cáliz coriáceo, colorido, tubuloso ó acampanado, con el limbo cuadripartido y los lóbulos casi redondos ú ovales, más anchos en la base y empizarrados en la estivación; cuatro estambres insertos en la parte exterior del tubo perigonial, alternos con los lóbulos de éste, con los filamentos libres ó unidos mediante el disco en una corta porción, y las anteras, de igual longitud, adheridas á la parte anterior de un conectivo carnoso; ovario cuadrilocular, con óvulos geminados en las celdas, colaterales, erguidos y anátropos; estilo filiforme y estigma acabezuelado, entero ú obtusamente cuadrilobulado; el fruto es una cápsula persistente, tetrágona, con cuatro surcos, cuadrilocular y que se abre en cuatro valvas coriáceas que llevan los tabiques adheridos en la línea media; semillas geminadas, erguidas por la base, con la testa coriácea y gruesa, el ombligo fungoso y el rafe lineal y engrosado.

SARCOCOLINA (de *sarcocola)*: f. *Quím.* Materia amarga y azucarada á la vez extraída de la sarcocola exudada por diversos arbustos de la familia de las Peneáceas *(Pœnea mucronata, P. sarcocolla, P. squamosa)* que crecen en el Africa meridional. Para extraerla de la sarcocola bruta es preciso, en primer término, tratar esta última por éter con objeto de privarla de una materia resinoidea que pudiera más tarde impurificar el producto, y después agotar el residuo por alcohol, que disuelve la sarcocolina abandonándola luego por evaporación en forma de masa amorfa y semitransparente. El cuerpo así obtenido se disuelve en 40 partes de agua fría y en 25 del mismo vehículo hirviendo, y su disolución saturada en caliente precipita al enfriarse un líquido siruposo que ya no se disuelve en agua; según Pelletier, el análisis elemental de esta substancia demuestra que en 100 partes contiene 57,15 de carbono, 8,34 de hidrógeno y 34,51 de oxígeno, pero en opinión de Johnston no debe considerársela como una especie química definida, sino más bien como la mezcla de diferentes cuerpos, cuya separación puede conseguirse valiéndose de la propiedad que tienen de combinarse con las bases; así, el acetato de plomo precipita en la disolución alcohólica de sarcocolina una sal plúmbica, que descompuesta por hidrógeno sulfurado permite extraer un compuesto que responde á la fórmula $C_{20}H_{50}O_8$, y en el líquido en que se produjo la precipitación se puede determinar la separación de una nueva substancia no estudiada hasta el

presente, tratándole por amoníaco; como se ve, la historia química de la sarcocolina está muy lejos de ser completa en la actualidad, por lo que precisan nuevas investigaciones que diluciden la cuestión, ya dando la razón á los que como Pelletier suponen es un compuesto definido, ya á los que siguiendo la opinión de Johnston la consideran como una mezcla, en cuyo caso es también indispensable reconocer la naturaleza y propiedades de los cuerpos que la forman.

SARCOCRAMBE: m. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Crucíferas, tribu de las rafaneas, cuyas especies habitan en los países templados del hemisferio boreal, y son plantas herbáceas ó sufruticosas, con rizoma perenne, hojas grandes, generalmente carnosas, muy lampiñas, enteras ó divididas, las caulinares esparcidas, pecioladas, pinnadodentadas ó hendidas, los racimos alargados, multifloros, y las flores blancas, dispuestas en panoja floja, con los pedicelos filiformes, erguidos y sin brácteas; cáliz de cuatro sépalos patentes é iguales en la base; corola de cuatro pétalos hipoginos y enteros; seis estambres hipoginos, tetradínamos, libres, los más largos provistos cerca del ápice del filamento de un diente largo y bifurcado; silicua corta, coriácea, indehiscente, formada de dos artejos uniloculares, el inferior estéril y deprimido y el superior casi globoso y monospermo; semilla globosa, erguida por su base y pendiente de un funículo curvo; embrión sin albumen, con los cotiledones gruesos y plegados envolviendo á la raicilla, que es ascendente.

SARCOÉA: f. *Zool.* Género de insectos coleópteros de la familia de los cerambícidos, tribu de los mesisterninos. Sus caracteres son: mandíbulas delgadas, bastante largas y oblicuas en el reposo; cabeza fuertemente estrechada por detrás y con una larga protuberancia tríquetra por debajo de los ojos; frente un poco bisinuada en su borde anterior; antenas setáceas, apenas de la longitud de los élitros, con el primer artejo cónico, el tercero y cuarto casi iguales y un poco arqueados; ojos fuertemente granulados; protórax corto, plano por encima, bisinuado en la base, provisto á cada lado de un tubérculo submarginal espinoso, con las aristas laterales incompletas por detrás; escudete en triángulo curvilíneo; élitros alargados, regularmente convexos, adelgazados y escotados por detrás; patas medianas y robustas; primer artejo de los tarsos tan largo como el segundo y tercero reunidos; último segmento abdominal largo, estrechado y escotado posteriormente; mesosternón muy escotado; cuerpo alargado y pubescente.

La única especie que compone este género (*Sarcoea lda*) es de gran talla y originaria de Ceram.

SARCÓFAGA (del gr. σαρκός, carne, y φάγω, yo como): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los dípteros, familia de los múscidos, tribu de los sarcofaginos. Los principales caracteres que ofrecen los insectos de este género son los siguientes: tercer artejo de las antenas ordinariamente tres veces tan grande como el segundo; el estilo algunas veces tomentoso; uñas de los tarsos anteriores é intermedios de los machos truncadas, rectas, obtusas y sin punta encorvada; tibias posteriores generalmente vellosas. El tipo de este género es la *Sarcophaga muscaria* Meig., muy común en Francia y de unas 5 líneas de longitud; la cara y lados del cuerpo y de la frente blancos; una banda frontal negra; las antenas negras; el tórax de color ceniciento y con reflejos metálicos obscuros; el abdomen negro y con bandas de reflejos blancos; pies negros en el macho.


Sarcófaga

SARCOFAGINOS (de *sarcófaga*): m. pl. *Zool.* Tribu de insectos del orden de los dípteros, familia de los múscidos, que se reconoce por ofrecer los siguientes caracteres: cuerpo alargado; epistoma saliente; frente prominente; antenas alargadas; estilo largo, ordinariamente velloso y de extremidad desnuda; ojos separados; abdomen cilindrocónico en el macho, ovalado y ordinariamente deprimido en la hembra; dos sedas en el borde posterior de los segmentos [illegible] órgano sexual ordinariamente desarrollado, replegado por debajo y terminado por una punta córnea en el macho; tarsos ensanchados y uñas anteriores generalmente truncadas en el macho; primera célula posterior de las alas ordinariamente entreabierta; nerviación media arqueada cerca de la articulación, y después recta en toda su extensión. En esta tribu se estudian los géneros *Phrissopodia, Sarcophaga, Agria, Cynomya* y *Onesia*. Estos dípteros son muy comunes y se les encuentra generalmente sobre las flores, de cuyos jugos se alimentan; las hembras son vivíparas, al menos en los géneros *Sarcophaga* y *Onesia*; esta singularidad, tan rara en los insectos, ha sido estudiada y descrita con gran cuidado por Reaumur y Degeer; éstos han dado á conocer esta matriz maravillosa, formada de la membrana más delicada y contorneada generalmente en espiral, y en la cual están alojadas las larvas en número de 20 000 algunas veces, colocadas cada una en una célula particular. Estas larvas las depositan y se desarrollan sobre los cadáveres y otras substancias en descomposición.

SARCÓFAGO (del lat. *sarcophăgus;* del griego σαρκοφάγος, que consume las carnes; de σάρξ, σαρκός, carne, y φάγω, comer): m. [illegible]: obra por lo común de piedra, que se construye levantada del suelo, para dar en ella sepultura al cadáver de una persona y honrar y hacer más duradera su memoria.

> Con armas el SARCÓFAGO rodea,
> Para que [illegible] en mayor espacio,
> Que como entonces, otra vez se ha visto
> De armas cercado el túmulo de Cristo.
>
> LOPE DE VEGA.

– SARCÓFAGO: *Bellas Artes* y *Arqueol.* Los egipcios fueron los primeros en emplear sarcófagos de piedra y de madera para contener los cuerpos de los difuntos, costumbre imitada después por todos los pueblos. Quizá ninguno de éstos ha desplegado mayor lujo en las sepulturas que el pueblo egipcio, y por eso los sarcófagos, como pieza principal del mueblaje fúnebre, fué en lo que pusieron un trabajo más exquisito; por otra parte, el cuidado especialísimo que los egipcios cifraron en garantizar la conservación de sus cadáveres, construyendo pirámides ó cavando hipogeos, donde la cámara funeraria resultara punto menos que inaccesible, ha sido causa de que lleguen hasta nosotros numerosos sarcófagos que hoy son objeto de detenido estudio en las salas de los museos. Los sarcófagos correspondientes á la época del Imperio memfita son á modo de una gran caja de piedra con su tapa, en forma de paralelepípedo y con muy poco adorno ó sin ninguno, como el de la Gran Pirámide. El del rey Menkara, de la dinastía IV, representa un edificio, pero no está adornado con figura alguna, sino simplemente con líneas arquitectónicas. De este género poseen sarcófagos los Museos de Leyden y Bulaq. En Florencia hay un sarcófago perteneciente á la dinastía XII: es de granito rosa, y lleva tallada con gran precisión una leyenda jeroglífica muy sencilla.

Los sarcófagos del segundo Imperio son más ricos, pues en ellos, como en los del rey Ay, de la dinastía XVIII, y de Setí I, aparecen representadas las escenas funerarias de las tumbas. Empiezan a cubrirse de relieves todas las caras de los sarcófagos, como acontece en el de Ramsés III, que se conserva en el Museo del Louvre; este magnífico sarcófago esculpido en granito rosa, y que mide 1,70 metro de altura, 3,05 de longitud y 1,60 de alto, afecta la figura de la cartela real, lleva las leyendas del rey y otra relativa al curso del Sol en el hemisferio inferior, y le adornan las imágenes de las diosas Neftis á la cabecera é Isis á los pies, y á los lados escenas de las regiones infernales; en la parte interior se ven labradas en las paredes varias escenas que representan el renacimiento de la vida después de la muerte y el curso del Sol, y en el fondo la diosa del Amenti extendiendo sus alas para recibir al difunto. Este magnífico monumento pertenece al siglo XIII antes de J. C. La tapa de este sarcófago se conserva en la Universidad de Cambridge. Estas tapas afectan generalmente la forma tumbada y están cubiertas también de representaciones y leyendas simbólicas [illegible] propiamente grabadas, pues los relieves egipcios á que nos vamos refiriendo están conseguidos por [illegible] una finura extraordinaria.

[illegible]

cófagos. El Museo del [illegible]

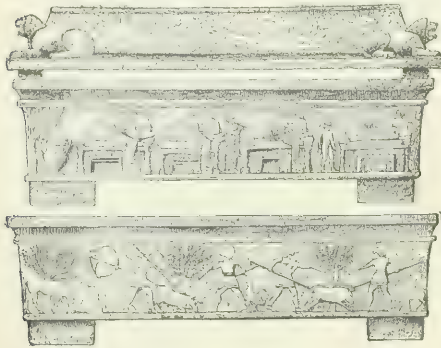


[illegible]

realista que indica son retratos, y por supuesto están llenos de leyendas jeroglíficas é imágenes sagradas. Esta riqueza de detalles aumentó en [illegible] adquirió más finura. La obra maestra de los sarcófagos de esta época es el del basilogrammata Taho; le trajo Champollión al Museo del Louvre. Sus leyendas y escenas referentes al curso del alma por el hemisferio inferior hasta llegar al tribunal de Osiris están admirablemente grabadas. Los asuntos representados en los sarcófagos son siempre los que se acaban de indicar: representaciones de la asimilación que los egipcios hacían del curso del Sol al de la vida, sobre todo de la existencia de ultratumba.

Las momias no iban inmediatamente colocadas dentro de los sarcófagos de piedra, sino que se encerraban en un sarcófago ó ataúd de madera, cuya forma, desde los tiempos más antiguos, fué la humana ó antropoide. Estos ataúdes eran los que se depositaban dentro de los sarcófagos de piedra. Abundan los ataúdes de madera, que datan de la dinastía XVIII en adelante: son unas cajas con su tapa, cubiertas de un estuco, que sirve de preparación á la pintura, y decoradas con representaciones simbólicas é inscripciones jeroglíficas de vivos colores, que por virtud de un barniz especial conserva en la mayoría de los casos una brillantez extraordinaria. En los tiempos del Imperio memfita y del primer Imperio tebano estas cajas eran rectangulares, de madera de sicomoro, y todo su adorno consiste en bandas con jeroglíficos trazados con color ó esculpidos, siendo su texto generalmente el [illegible] nas veces suele ir adornada con ojos y puertas monumentales como las de los hipogeos, es decir, que el ataúd representa la casa del muerto. Los sarcófagos antropoides son como una estatua de la momia, que permitía á veces ponerla de pie. La cabeza del difunto va cubierta con una peluca, el pecho va adornado con un collar y la mortaja ceñida al cuerpo, cuyas formas generales acusa. Todo el ataúd suele estar pintado con un fondo amarillo ó blanco sobre el que destacan las figuras y las leyendas [illegible] los sarcófagos que forman numerosísima serie en el Museo de Bulaq, y entre los que sobresalen los de los reyes de la dinastía XVIII, desenterrados en Deir-el-Bahari. La finura y la perfección del trabajo de estos ataúdes son extraordinarios: los rostros de Ahmos I, Amenhopu I y Tutmos II son verdaderas obras maestras en su género. El [illegible] derechas sobre la cabeza: el busto va cubierto [illegible] amarillo; las manos cruzadas sobre el pecho sujetan la cruz con asa, símbolo de la vida divina. Desde la dinastía XIX [illegible] otra, todas ellas cubiertas de pinturas é inscripciones [illegible] estando pintado el resto de un color obscuro. [illegible]

nos y joyas están simulados de relieve con pasta laminada ó esmaltada, y todo lo demás está lleno de escenas y leyendas multicolores, á las que el barniz amarillo les da extraordinario realce. Esto lujo desmesurado y fastuoso corresponde al nuevo Imperio, ó mejor dicho á los reyes de las dinastías conquistadoras. Cuando los príncipes saítas restablecieron por algunos siglos los negocios del país reaparecieron los sarcófagos de piedra, y la caja de madera volvió á tener algo de la sencillez de los buenos tiempos; pero la conquista macedonia ocasionó en las modas funerarias la misma revolución, dice Maspero, que había ocasionado la caída de los ramesidas. Volvieron á emplearse cajas dobles y triples con exceso de pintura y de dorado. En la modesta colección de antigüedades egipcias de nuestro Museo Arqueológico Nacional hay algunos sarcófagos de madera, entre ellos el de la dama *Ja-rot-en-bas*, que se recomienda por el buen gusto de su decorado, compuesto casi todo él de leyendas jeroglíficas sobre fondo blanco; por otra parte, son de notar los cuatro sarcófagos profusamente decorados con figuras y emblemas multicolores y barniz amarillo que proceden del famoso hallazgo de las tumbas de los sacerdotes de Ammón en Deir-el-Bahari.



Sarcófago fenicio encontrado en Chipre

Carecemos de restos de sarcófagos caldeos, asirios y persas; lo único que se conserva son algunos trozos de tinajas de forma casi cilíndrica que emplearon los asirios como ataúdes; en las cámaras funerarias persas se ven los nichos abiertos para colocar los sarcófagos, como en las sepulturas del Egipto, de Palestina y de Fenicia.

El tipo del sarcófago oriental, tal como nos le permite juzgar los descubrimientos efectuados en Palestina, responde al tipo del sarcófago egipcio de piedra en forma de caja, solamente que en el sarcófago judaico la tapa no afecta la forma tumbada, sino que es un simple tablero. Además estos sarcófagos son mucho más pequeños que los egipcios, porque dentro de ellos no se depositaba ataúd alguno, sino simplemente el cuerpo del difunto; apenas llevan adorno, y por eso su interés es más epigráfico que artístico.

Sarcófagos fenicios se conocen algunos que merecen especial interés. Los hay de dos tipos: unos sencillos con tapa abombada ó triangular, á veces adornados con guirnaldas, hojas y coronas de relieve, y que llevan en los ángulos acroteras. El otro tipo es el antropoide, cuyo origen hemos visto en Egipto, y que ofrecen bastante bien modelado el rostro del muerto, y á veces los brazos de relieve. Estos sarcófagos son de piedra ó mármol, y algún resto se conserva de uno de barro. Estuvieron pintados como los sarcófagos egipcios de madera, y en su estilo se reconoce la prolongada influencia del arte asirio en la Fenicia después de la desaparición de Nínive. Los sarcófagos de Tbnit y de Eschmunazar, que se remontan al año 350 a. de J.C., son de anfibolita negra de las canteras egipcias de Hammamat, y probablemente encerraron en algún tiempo momias egipcias; pero sin duda debieron caer en manos de fenicios que borraron las inscripciones jeroglíficas y las imágenes egipcias grabadas ó pintadas sobre el estuco que cubría la piedra, y las reemplazaron por los epitafios de aquellos reyes. Los demás sarcófagos antropoides descubiertos en todos los puntos en que los fenicios tuvieron factorías, en Chipre, Sicilia, Malta y Cádiz, ofrecen iguales caracteres; lo único que hay de relieve es el rostro del muerto. En Saida se encontró un sarcófago en que los brazos están esculpidos á lo largo del cuerpo, la manga de la túnica llega hasta el codo, y en la mano izquierda tiene un alabastrón. Algo semejante es el sarcófago descubierto en Cádiz, pues también tiene un brazo extendido á lo largo del cuerpo, y con la mano sujeta una corona de laurel que está pintada; la otra mano apoya sobre el pecho y tiene en ella un objeto simbólico en figura de corazón; el rostro, varonil, tiene barba, y los cabellos, abundantes, están rizados. Este magnífico sarcófago, que es el ejemplar de más puro arte fenicio descubierto hasta ahora en España, manifiesta el mismo carácter y la misma influencia griega de los demás sarcófagos fenicios de que nos venimos ocupando y que corresponden también al siglo IV a. de J.C. Además, en el sarcófago de Cádiz se ven esculpidos los pies, cosa que no siempre sucede en los anteriormente citados. En el Museo de Palermo hay otro sarcófago procedente de Salunte, cuya tapa es enteramente una estatua echada, pues representa una mujer vestida del *peplos*, cuyos pliegues están perfectamente indicados, y con un vaso de perfumes en la mano. Además de los sarcófagos en piedra se han hallado en la costa de Siria otros de plomo y de barro cocido, y ataúdes de madera de cedro decorados con aplicaciones metálicas, que suelen ser rostros de león en bronce. En las cámaras sepulcrales fenicias de Amatonte, en la isla de Chipre, que datan del siglo IV, se han encontrado sarcófagos antropoides, otros de tapa triangular, ó sea de forma triangular, y otros, en fin, de la forma corriente de caja, con relieves en el frente, de asuntos griegos tratados á la oriental, tomados de la Mitología ó de la vida. El que reproduce nuestro grabado ofrece por asuntos un festín y una cacería.

Los griegos no usaron sarcófagos, pues desde los tiempos más antiguos, como han demostrado las excavaciones practicadas en Micenas, hasta la última época de su historia, acostumbraron á depositar los cadáveres en fosas, que solían revestir interiormente con losas de piedra. Sin embargo, conocieron el sarcófago y le emplearon, por excepción quizá, para ciertos personajes. Así tenemos que en la cámara funeraria de Juz-Oba se encuentra al fondo de ella y en el medio un sarcófago cuya tapa, á dos vertientes, afecta por los extremos figura de frontón, que sirve de coronamiento; este sarcófago apoya en cuatro pies y lleva en el paramento exterior de uno de sus lados el epitafio dentro de una moldura, único adorno que le decora. En otras cámaras funerarias los cadáveres eran colocados sobre poyos á manera de bancos ó en nichos abiertos en la pared; pero no hay sarcófagos. Lo que sí se ha encontrado alguna vez es ataúdes; en Atenas se encontraron muchos de barro cocido, que vienen á estar formados por tejas, y también los hay que son verdaderas cajas de extremos semicirculares, con su tapa, y en cuyo interior se han encontrado los esqueletos con los vasos, idolillos y demás objetos de menaje fúnebre. Por lo demás, el sarcófago propiamente dicho, y sobre todo el sarcófago artístico, puede decirse que fué desconocido en Grecia.

Los etruscos, sin duda á imitación de los orientales, especialmente de los fenicios, con quienes tanta relación mantuvieron, en un principio quemaban los cadáveres y conservaban en urnas las cenizas; pero después los depositaron en sarcófagos, que hacían de barro cocido, y á los que dieron desde luego un carácter figurativo, solamente que en vez de representar difunto al cuerpo que había de contener, le representaban vivo, reclinado en un lecho ó triclinio, comiendo. Este género de sarcófagos son interesantes para el Arte y para la Arqueología. Se conservan varios en los Museos, y de ellos citaremos dos como más importantes: el que figura en el Museo del Louvre, procedente de Cere, y en el cual sobre el precioso lecho se ven recostadas dos figuras, marido y mujer, él apoyado sobre un odre; y el otro, existente en el Museo de Florencia, lleva sobre la tapa una mujer que tiene en la mano un plato, y en el frente una decoración arquitectónica con pilastras y rosetones intercalados. Ambos están pintados de diversos colores; el primero pertenece al estilo arcaico y el segundo al arte etrusco helenizado. Como puede comprobarse, estos sarcófagos son obras maestras de la Cerámica y las figuras son del tamaño natural. En otros sarcófagos etruscos se ven bajos relieves que representan episodios de la vida del difunto; así vemos en uno un magistrado precedido de sus lictores y seguido de sus esclavos, que transportan la silla curul y las tablillas; aparece el juez sentado ó bajando del tribunal y rodeado por la familia del condenado. Otras veces se ve representada una procesión triunfal y otras un sacrificio. En un sarcófago de Vulci se ven representados á dos esposos dándose la mano, cada uno de ellos acompañado de sus esclavos, que llevan el cofrecillo, el quitasol, el abanico de la mujer, el bastón de augur, la silla de etiqueta y la trompeta del marido. A esta escena del matrimonio acompaña en otro relieve la del marido que se apresta á subir en un carro triunfal, y el tercer relieve nos muestra á los esposos sentados bajo un quitasol en un carricoche tirado por dos mulas, y la presencia de una Furia indica que van camino del otro mundo, es decir, que la muerte no les ha separado. Los asuntos que más abundan en las urnas y en los sarcófagos etruscos son los que expresan la amargura que acompaña á la pérdida de las personas queridas, el golpe súbito que arranca á los hombres del medio de sus afecciones y de sus alegrías; así vemos en ellos la agonía del moribundo, apareciendo éste rodeado de su familia; la tierna despedida de dos esposos, de dos amigos, de un padre y de un hijo, el viaje del muerto á los infiernos á caballo, ó montado en un monstruo marino ó en un carro, á cuya escena acompañan las imágenes de Carón, de las Furias con antorchas, y serpientes. También acostumbraron los etruscos á representar en los sarcófagos la idea de la muerte por medio de un pasaje mitológico ó legendario; así vemos el robo de Helena, el sacrificio de Ifigenia, el asesinato de Clitemnestra, el combate de los griegos y de las Amazonas, la toma de Troya, la muerte de Polixeno, las aventuras de Ulises, la muerte de Layo y otros episodios de la historia de Edipo, y el rapto de Proserpina. Estos asuntos están siempre interpretados con un carácter trágico y sangriento.

Los romanos continuaron la costumbre etrusca de inhumar á los difuntos ricos en sarcófagos adornados con relieves. Según Plinio, la piedra empleada para los sarcófagos era una que había cerca de Assos, provincia de la Troade, cuya piedra tenía la propiedad de consumir completamente en cuarenta días los cadáveres, á excepción de los dientes. Por eso se la denominaba á esta piedra *devoradora de carne*, que es de donde viene el nombre de *sarcófago*. En la decoración de los sarcófagos romanos hay mucha variedad. Los hay muy sencillos, con una decoración arquitectónica y con tapa cuyos extremos afectan forma de voluta; tal es el sarcófago de Scyrio Barbatus, y otras veces llevan en el frente unas estrías onduladas ó manera de S. Pero lo más frecuente es que el frente y los dos costados del sarcófago lleven una decoración figurativa esculpida en medio ó alto relieve. Los asuntos de estos relieves unas veces se refieren á la vida ordinaria, otras son estos mismos asuntos idealizados, pues los actores de la escena, en vez de ser hombres y mujeres, son Amores y Psiquis, que unas veces aparecen entregados á la música, otras corren en el circo montados en caballos ó carros, siendo de notar en todas estas composiciones un marcado carácter grecorromano.

La escultura funeraria de los romanos gustó mucho de traducir la idea de la muerte en asuntos mitológicos, como lo habían hecho los etruscos. Las mismas escenas que estos emplearon se ven en los sarcófagos romanos: las que con más frecuencia representaron son la muerte de Acteón, Aquiles y las Amazonas; los amores de Venus y Adonis, de Diana y Endimión; la muerte de Alcestes; la partida de Protesilas para Troya; Ariadna en Naxos sorprendida por Baco;

el cortejo báquico; la casa de Meleagro; Fedra é Hipólito; Psiquis y el Amor; el rapto de Proserpina por Plutón; el de Europa por Júpiter; la muerte de Œnomao; Tritones y Nereidas; Ninfas y Centauros, y todos estos combates sangrientos y escenas terribles eran otras tantas alusiones á la prueba tremenda de la muerte y á la sombría realidad de las cosas. A las mismas escenas báquicas, tan regocijadas en la apariencia, se asociaban las ideas existentes respecto del mundo infernal, por la relación de Baco con Ceres y Proserpina, confundiéndose aquél con Plutón. No se advierte en estos relieves relación directa entre la escena representada y la persona del difunto. Se compraba un sarcófago á los marmolistas sin preocuparse de la conveniencia del asunto. Los modelos expuestos, observa Martha, todos estaban en la misma categoría de símbolos [illegible] serpina, el sueño de [illegible]

Sarcófago etrusco (Museo de Florencia)

Meleagro, Adonis, Aquiles, Hipólito y Endimión. También es de notar que muchas veces se dió á los personsjes mitológicos de los relieves la fisonomía de la persona enterrada. En un magnífico sarcófago que representa el combate de los griegos y de las Amazonas ante Troya, y el momento en que Aquiles sostiene á la reina Pentesilea herida, los rostros de estos dos personajes son evidentemente retratos, y Pentesilea lleva un peinado como el de una romana del siglo III. Los marmolistas cuidaban de tener esbozadas solamente las cabezas de los personajes principales para darles el parecido que se les pidiera cuando se compraban los sarcófagos para emplearlos; por eso en más de un sarcófago las cabezas no están acabadas, sin duda porque faltó tiempo ó dinero para ello. Muchos son los sarcófagos existentes en los Museos y que podríamos citar, pero sólo nos ocuparemos del llamado se-

Sarcófago romano

pulcro de Usillos, por haberse conservado en la iglesia de este pueblo (Palencia), y que hoy se conserva en nuestro Museo Arqueológico Nacional. El asunto esculpido en el frente es la trágica muerte de Agamenón y Casandra á manos de Egisto y de Clitemnestra; en un costado la prisión de Orestes por la venganza que tomó de la muerte de su padre, y al otro la absolución del mismo Orestes por el Areópago de Atenas.

Aunque las sepulturas de los primeros cristianos fueron humildes y pobres, el sentimiento de piedad que inspiraban los muertos fué causa de que á los fieles ilustres ó acomodados se les enterrase en sarcófagos de mármol. En las catacumbas romanas, desde los primeros tiempos hasta la segunda mitad del siglo III, se colocaban los sarcófagos en el suelo, junto á las paredes de los vestíbulos ó en habitaciones especiales, al abrigo de un gran arco, hasta que adoptó el sistema del *arcosólium*, ó sea tumba vaciada en la masa de la roca imitando la forma del sarcófago y los nichos; pero no por esto se abandonó el uso de sarcófagos que se colocaban siempre adosados á la pared, uso que volvió á estar en boga á fines del siglo III, y á veces se incorporaron á los *arcosolia*, en sustitución de las tumbas abiertas antes en la roca. En las basílicas, construídas sobre las criptas más célebres se colocaban alrededor del edificio, y á veces estos sarcófagos ó sepulturas de mármol ó de barro cocido se superponían en la profundidad del suelo. Había sarcófagos divididos en dos, tres y hasta cuatro compartimientos, según el número de cuerpos que debían recibir. Por lo que hace á su decoración, el abate Martigny propone su división en dos clases principales: la primera comprende aquellos cuyas cuatro caras, ó al menos tres de ellas, el frente y los costados están decorados con esculturas de bajo, medio ó alto relieve y con un friso; en la segunda clase coloca los que no llevan decorado más que en su frente, decoración que consiste con una especie de estrías onduladas, que recibían el nombre de [illegible] por la semejanza que guardan con el instrumento así llamado por los romanos, quienes se servían de él para enjugar el sudor de su cuerpo después de los ejercicios gimnásticos.

Los sarcófagos de la primera categoría ofrecen alguna vez dos órdenes de figuras, mas por lo común sólo presentan uno de figuras de mayores proporciones y de mas interés [illegible]. Los asuntos están tomados del Antiguo y del Nuevo Testamento, mezclados de intento con escenas de la vida pastoril, ó representaciones de comidas que aluden á la resurrección y á las delicias de la vida futura. Para no dar que sospechar á los paganos, los escultores reproducían en estos relieves figuras como la del Pastor y la Orante, que tenían un carácter bastante vago. Los sarcófagos de asuntos bíblicos no son anteriores á Constantino, pero se sospecha si algunos se hicieron en los intervalos de paz y de tolerancia que hubo, especialmente en el siglo III, á cuya época se atribuye con bastante probabilidad uno muy bueno que se conserva en el Museo de Letrán. Hay algunos que pertenecen á los cementerios superiores y á las basílicas suburbanas de los siglos IV y V, pero [illegible] en los cementerios subterráneos. Por la razón antes dicha, en las esculturas de los sarcófagos se observa un simbolismo mas complicado y encubierto [illegible] y es porque los sarcófagos era menester trabajarlos [illegible] veces se colocaban como queda dicho en las basílicas [illegible] Iglesia no tenía consolidada su libertad. El deseo [illegible] conjunto forma un elegante pórtico. Hay una clase de sarcófagos [illegible] de éstos en busto, dentro de una medalla, y en [illegible] posos están cada una en un medallón. Otras veces aparecen en el centro dos personajes de pie, que [illegible] sarcófagos [illegible]

absoluto de figuras: sólo llevan en el centro el monograma de Cristo dentro de una corona, y una pilastra á cada extremo; pero también los hay con dos ó tres figuras en el centro y dos en los extremos, y aun hay algunos con figuras y estrígiles que sólo ocupan una parte pequeña. Los sarcófagos con figuras hemos dicho que llevan un friso que suele ser la cubierta donde se ven esculpidas figuras pequeñas, y el epitafio en una tabla sostenida por genios alados; el sarcófago más notable de este género es el de Junio Baso, en el que el friso está decorado con unos corderos, representando escenas del Nuevo y del Antiguo Testamento. Da gran interés á este sarcófago su epitafio, que por rara excepción tiene fecha y nos dice que el indicado personaje fué prefecto del Pretorio en la primera mitad del siglo IV, y que murió neófito, ó sea recién bautizado, bajo el consulado de Esebio Rupatio, es decir, en 359. En cuanto á la decoración de los sarcófagos de los primeros tiempos á que hemos aludido, eran generalmente escenas pastoriles, de



Sarcófago cristiano (Museo de Letrán, Roma)

marina, agrícolas, banquetes, las cuales escenas se procuraba santificarlas poniendo en ellas algún símbolo cristiano ó por lo menos alguna inscripción. Así vemos en un sarcófago cristiano que se halla en los jardines de la *villa* Médicis el tipo bíblico de Jonás al lado de asuntos de la fábula de Heros y Psiquis. El sarcófago más interesante que se conoce del siglo IV es uno que se encontró entre los cimientos del altar de San Pablo extramuros, en Roma, y que hoy se admira en el Museo de Letrán. Tiene dos órdenes de figuras, las que representan los principales misterios de nuestra fe. Primero aparecen las tres personas divinas creando á Eva; después el pecado original y el Verbo, presentando á Adán y á Eva las espigas y el cordero como símbolo del trabajo, que respectivamente se les encomendaba; después el milagro de la multiplicación de los panes y de los peces, símbolo de la Eucaristía, y el milagro de la Cena, ó sea la Transubstanciación; debajo la resurrección de Lázaro, la adoración de los Magos, la vocación de los pueblos infieles á la fe, la curación del ciego, Daniel en el lago de los leones y Abacuc llevándole alimento, la profecía de la negación de San Pedro y Moisés rompiendo la roca. Las noticias que anteceden, tomadas del abate Martigny, se refieren á los sarcófagos encontrados en Italia. En la Galia desde el siglo IV se emplearon también sarcófagos cristianos, como lo acreditan los descubrimientos frecuentes, sobre todo en el Mediodía de Francia; los del S.E., cuyo tipo está en los mármoles de Arlés, son de un estilo relativamente mejor que los del S.O.; los de Tolosa, que son más toscos; pero unos y otros se diferencian de los de Italia, que son elegantes y correctos.

En España también se conservan sarcófagos cristianos de bastante interés, y por lo general de buen estilo. En Barcelona, en la iglesia de Santa María del Mar, se ve expuesto en un altar un sarcófago de los decorados con estrigiles, que se supone fué el que guardó el cuerpo de la mártir Santa Eulalia, patrona de la ciudad, y en el Museo Arqueológico Provincial hay otro también decorado con estrigiles y con figuras en el medio y en los extremos del frente. En Madrid, en el Museo Arqueológico Nacional, hay varios sarcófagos cristianos; el de mejor estilo es uno que, según Fernández Guerra, pertenece al primer tercio del siglo IV, y fué descubierto cerca de Astorga: sus figuras, en alto, medio y bajo relieve, representan la resurrección de Lázaro, la negación de San Pedro, Moisés hiriendo la roca, Adán y Eva arrojados del Paraíso, la multiplicación de los panes y el sacrificio de Abraham. Otro procedente de Granada tiene su decoración dividida en dos series, y en ellas se ven asuntos análogos á los del anterior; y hay otro depositado por doña Mercedes Delgado, en cuyo frente, dentro de una arquería, aparecen, en figuras de medio relieve, Jesucristo en el medio y seis Apóstoles á cada lado, cuyos nombres están escritos encima. Este sarcófago, que se halló cerca de Talavera, participa ya del carácter que se observa en los sarcófagos de los primeros tiempos de la Edad Media, aunque todavía conservan las figuras algo de la elegancia clásica. En el Museo de Valencia se conserva otro sarcófago de los decorados con estrigiles, con pilastras á los extremos, en el medio el lábaro dentro de una corona de laurel, y á los pies de la cruz dos figuras, una de ciervo y otra de cordero, ambas emblema de Jesucristo.

SARCOFILO (del gr. σάρξ, σαρκός, carne, y φύλλον, hoja): m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcophyllum)* perteneciente á la familia de las Leguminosas, tribu de las genisteas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas fruticosas, con las hojas reunidas en hacecillos en el ápice de las ramas, filiformes, carnosas y articuladas hacia su mitad; flores laterales pediceladas, amarillas y sin brácteas; cáliz quinquepartido, con las lacinias casi iguales, las dos superiores divergentes; corola amariposada, con el estandarte cortamente unguiculado, aovado y revuelto, las alas obtusas y salpicadas sobre la quilla y poco más largas que ésta; 10 estambres monadelfos, cinco más cortos con anteras oblongas, alternando con otros cinco con anteras casi redondas; ovario lineal multiovulado; estilo filiforme, ascendente, y estigma acabezuelado; legumbre lineal, alargada, casi falciforme, oprimida y polisperma.

SARCOFITO (del gr. σάρξ, σαρκός, carne, y φυτόν, planta): m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcophyte)* perteneciente á la familia de las Balanoforáceas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas herbáceas, fungosas, carnosas, que viven parásitas sobre las raíces de algunas mimoseas y tienen el tallo ceñido en su base por escamas empizarradas, y las ramas y ramillas provistas de brácteas escuamiformes formando una panoja; flores dioicas, las masculinas constan de un cáliz de tres sépalos, dos de ellos distantes entre sí y abrazando al tercero en su perfloración; tres estambres epipétalos con los filamentos libres, y las anteras uniloculares y que se abren por una hendedura transversal; las flores femeninas están dispuestas en cabezuelas globosas abundantes, carecen de cáliz y estambres y tienen ovarios casi globosos insertos sobre el rsceptáculo, soldados entre sí, uniloculares, con estilos terminales muy cortos y estigmas discoideos, abroquelados, persistentes. El fruto es un sincarpio globoso y casi abayado.

SARCOGLOTIS (del gr. σάρξ, σαρκός, carne, y γλωττίς, lengüeta): m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcoglottis)* perteneciente á la familia de las Orquídeas, tribu de las neocieas, cuyas especies habitan en las regiones intertropicales, y son plantas herbáceas, con las raíces fasciculadotuberosas; las hojas radicales lanceoladas ó aovadas, membranosas, nerviadas ó venosas, envainando al escapo; espiga multiflora, con las flores bracteadas dispuestas en espiral; perigonio con las hojuelas exteriores ó sépalos prolongados por la base en una especie de saco, las laterales casi opuestas al labelo y la superior más ó menos connivente con las interiores; labelo cortamente unguiculado, acanalado, envolviendo la columna por su parte inferior y con el limbo entero ó pestañoso; columna corta; antera terminal pedicelada, bilocular; rostelo laminado, recto, bífido en su ápice; dos polinias lineales, mazudas, fijas por un retináculo común.

SARCÓGRAFA (del gr. σάρξ, σαρκός, carne, y γράφω, yo escribo): f. *Bot.* Género de plantas *(Sarcographa)* perteneciente al tipo de las talofitas, clase de los líquenes, familia de los Grafídeos, cuyas especies habitan sobre las cortezas de los árboles en las regiones tropicales, y se distinguen por tener las peritecas lineales, alargadas, abiertas y empotradas en la capa medular formando manchas ligeramente salientes; núcleo primeramente velado; esporidios sencillos.

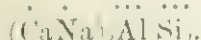
SARCOLENA (del gr. σάρξ, σαρκός, carne, y λαῖνα, ropaje): f. *Bot.* Género de plantas *(Sarcolæna)* perteneciente á la familia de las Ebenáceas, cuyas especies habitan en la isla de Madagascar, y son árboles de talla mediana, con las ramas dicótomas, las más jóvenes cubiertas de pelos ásperos de color ocráceo; las estípulas cónicas y caedizas envolviendo á las hojas, longitudinalmente plegadas en las yemas, y las hojas alternas, pecioladas, coriáceas, aovadas, penninerviadas, enterísimas, con panojas axilares y terminales paucifloras, pedúnculos provistos en su base de brácteas caedizas y flores muy grandes y ornamentales; involucrillo carnoso, urceolado, quinquedentado, persistente y cubierto de tomento de color ferruginoso; cáliz incluído en el involucrillo, formado por tres sépalos membranosos, cóncavos y empizarrados; corola de cinco pétalos hipoginos, oblongos, obtusos, arrollados en la estivación, patentes en la antesis y con las uñas soldadas inferiormente formando tubo; estambres numerosos insertos sobre un disco urceolar y festonado, con los filamentos filiformes y libres, y las anteras biloculares, incumbentes, cuadrangulares y que se abren por los costados longitudinalmente; ovario libre, trilocular, con óvulos geminados, anátropos, colaterales y colgantes del ángulo central; estilo cilíndrico, sencillo; estigma acabezuelado, trilobulado; el fruto es una cápsula incluída en un involucrillo abayado y provisto en su superficie interna de pelos curticantes, acompañada del cáliz y de las uñas de los pétalos, que son persistentes, pedicelada, aovado-acuminada, triloba, trilocular y que se abre por dehiscencia loculicida en tres valvas que dejan los tabiques adheridos al eje, formando una columnita acuífera persistente; semillas geminadas en las celdas y colgantes del ápice de la columnita central, alguna vez solitarias por aborto, aovadas, comprimidas, con la testa coriácea rugosa; embrión en el eje de un albumen carnoso, ortótropo y de igual longitud que él, con los cotiledones foliáceos, acorazonados, muy tiernos, longitudinalmente ondeadoplegados, y la raicilla cilíndrica, súpera y próxima al ombligo.

SARCOLIPO: m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcolipes)* perteneciente á la familia de las Crasuláceas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas herbáceas, con las hojas opuestas, casi soldadas en la base, enterísimas, los pedúnculos capilares unifloros, solitarios en las dicotomías de los tallos, y las flores blancas ó alguna vez rosadas; cáliz quinquepartido, con las lacinias planas, mucronadas, apenas más cortas que los pétalos; corola de cinco pétalos periginos y patentes en forma de estrella; escamitas lineales entre los pétalos y estambres, cortas é hipoginas; cinco estambres hipoginos, cortos; cinco ovarios libres, uniloculares, multiovulados, con los óvulos insertos en la sutura ventral; cinco cápsulas fuliculares, polispermas, casi conniventes y que se abren longitudinalmente por su borde interno.

SARCOLITA (del gr. σαρκος, carne, y λιθος, piedra): f. *Miner.* Silicato alumínico cálcico con variables y siempre muy pequeñas cantidades de los óxidos de potasio y sodio, composición casi análoga á la del mineral nombrado *analcima*, por cuya razón dase á este que ahora nos ocupa el nombre de *analcima carnosa*; el químico Vauquelín llamaba *sarcolita* al mineral nombrado ahora *gulinita*, y también se la ha aplicado á la analcima rosada de Farsa. Atendiendo á las relaciones del oxígeno con la cal, la sílice y la alúmina, la composición de la sarcolita puede referirse á los granates, y acaso por esto mismo colócase en las clasificaciones muy cerca del grupo

que éstos forman, al cual puede servir de antecedente ó preliminar. Casi siempre se encuentra la sarcolita cristalizada en formas pertenecientes al sistema cuadrático, y son prismas de base cuadrada apuntados por uno ó varios octaedros cuyos cristales son transparentes, en ocasiones con tanta perfección que pocos minerales la igualan; su color es rosa muy pálido y como de carne, según indica el nombre del mineral; hállase éste dotado de extraordinaria fragilidad, siendo su fractura concoidea, perfectamente marcada y definida, poseyendo muy notable y característico brillo vítreo, cual si el mineral hubiera sido pulimentado; el peso específico, no muy considerable, varía de 2,54 á 2,93, siendo el agua unidad, y en cuanto á la dureza tiene la correspondiente al número 6 de la escala de Mohs.

De los análisis practicados por Rammelsberg resulta que la sarcolita se compone, en 100 partes, de 40,51 de ácido silícico, 21,54 de sesquióxido de aluminio, 32,36 de óxido de calcio, 3,30 de óxido de sodio y 1,20 de óxido de potasio, cuya composición, haciendo uso de las notaciones mineralógicas, puede representarse en la fórmula



$$(CaNa_2)_3Al\,Si_3.$$

En cuanto á los caracteres químicos de la *sarcolita*, sábese que actuando sobre ella el calor y al fuego del soplete llega á fundirse, en cuyo caso conviértese en una suerte de esmalte caracterizado por su color blanco ó ligeramente amarillo, y ensayando por vía húmeda bien fácil es ver cómo los ácidos minerales enérgicos y concentrados descomponen el mineral dejando libre el ácido silícico, que en éste, como en otros muchos casos, afecta el estado gelatinoso, y así puede observarse de qué suerte con el ácido clorhídrico, por ejemplo, conviértese la sarcolita en gelatina, sobre todo con auxilio del calor.

Hállase el mineral descrito en la Somma, en el Vesubio, debiendo tenerse por producto volcánico bien definido, y son sus obligados acompañantes la nefelina, la humboldtinita y la wollastonita, siendo el lugar de su yacimiento las masas de constitución piroxénica arrojadas por el mismo volcán; no es, sin embargo, mineral abundante, y carece de aplicaciones. Algunos autores, Lapparent entre ellos, agrupan la sarcolita inmediata á la idocrasa ó granate cuadrático, y siempre resulta que se trata de una especie intermedia, cuya vecindad y parentesco con el grupo de los granates está demostrada en la misma composición química y hasta en caracteres físicos tales como el color; de otra parte, la sarcolita tiene estrechas relaciones de afinidad con la analcima, al punto que con ella se ha confundido varias veces.

SARCOLOBO (del gr. σάρξ, σαρκός, carne, y λοβός, lóbulo): m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcolobus)* perteneciente á la familia de las Asclepiádeas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas fruticosas, volubles, lampiñas; las ojas opuestas, anchitas, coriáceocarnosas, y las flores interpeciolares, dispuestas en umbelas ó corimbos; cáliz quinquepartido; corola casi enrodada, quinquéfida, con la garganta desnuda; corola estaminal nula; anteras terminadas por un apéndice membranoso; polinias fijas por la base y erguidas; estigma no aristado; folículos casi siempre solitarios por aborto, ventrudos, carnosos ó coriáceos; semillas numerosas marginadas, con el ombligo desnudo.

SARCOMA (del gr. σάρξ, σαρκός, carne, y el sufijo *oma*, tumor): m. *Patol.* Tumor constituído por un tejido que, desde el punto de vista de su desarrollo, pertenece á las substancias conjuntivas (tejido conjuntivo, cartilaginoso, óseo), á las substancias musculares y nerviosas. Este tejido no suele alcanzar su desarrollo completo, sino que, por el contrario, sufre una degeneración particular.

Algunos patólogos separan de esa definición las substancias musculares y nerviosas; sin embargo, otros, entre ellos Billroth y Winiwarter, no son de la misma opinión. Es fácil entenderse en este terreno considerando la neoplasia inflamatoria en sus diversos períodos como un ejemplo de formación sarcomatosa (Rindfleisch), porque este modo de ver se halla de acuerdo con la definición antes citada. Investigaciones de Köster, Tillmann y Arnod han demostrado que los elementos celulares de los vasos contribuyen á veces á la formación sarcomatosa; pero [illegible] autores creen infundado suponer que todos los sarcomas tienen ese origen. Se han encontrado en algunos sarcomas células contráctiles (Lücke, Grawitz), pero otras investigaciones han dado resultados negativos.

Distínguense varias formas de sarcomas, entre ellas las siguientes:

Sarcomas de [illegible] redondas, de Virchow). – Su tejido es análogo, ó por lo menos muy semejante, al de la capa superficial de los mamelones carnosos; contiene siempre gran número de pequeñas células redondas, semejantes á los corpúsculos linfáticos; la substancia intercelular es unas veces escasa y en otros casos abundante; puede ser completamente homogénea, como en la neuroglia (gliomas y gliosarcomas de Virchow), ó ligeramente estriada, acaso fibrosa, edematosa, gelatinosa (por ejemplo en los gruesos sarcomas de la mano); por último puede ser reticulada y parecerse mucho, en este concepto, al tejido de los linfomas.

Sarcomas de células [illegible] fasciculatum, Rokitansky). – Este tejido se halla constituído sobre todo por células fusiformes, llamadas células fibrosas, en capas apretadas que acaso forman haces paralelos. A menudo no hay substancia intercelular, pero otras veces existe y puede ser blanda, homogénea ó fibrosa. Si domina el tejido fibroso se llama tumor *fibrosarcoma*. En otro tiempo se consideraba ese tejido fibrocelular como tejido conectivo joven (tejido fibroplástico, Lebert); pero Billroth, fundándose en investigaciones histogenéticas, defendió la opinión contraria y vió que el tejido fusocelular que se encuentra, sobre todo en los sarcomas, no se ve en ninguna época de la vida embrionaria, ni aun en los tendones.

Sarcomas de células gigantes. – Virchow llama así una variedad de sarcomas en los cuales se encuentran células gigantes, redondas ó polimorfas y con numerosas prolongaciones. Estas células, que normalmente se encuentran en la medula ósea fetal, sin alcanzar nunca el volumen que tienen aquí, produjeron gran asombro cuando se las descubrió. Son las masas protoplasmáticas informes las más voluminosas que hasta ahora se han visto en el hombre; pueden contener 50, 80 ó más núcleos, y es fácil seguir su formación á expensas de una sola célula que sufre una serie de transformaciones. Las gruesas células que normalmente se observan en la medula ósea del feto han sido descritas por Robin con el nombre de *mieloplaxas* (V. MIELOPLAXA). A menudo esas células se encuentran en relación íntima con la formación de los vasos; las células gigantes suelen desarrollarse en las inmediaciones de los vasos, á expensas de los elementos celulares redondos, que á su vez proceden de los elementos normales del tejido conjuntivo, y cuyo protoplasma es cada vez más abundante, probablemente á expensas de las células inmediatas, mientras que el número de los núcleos aumenta. En este período de desarrollo las células gigantes constituyen verdaderos hematoblastos, es decir, que el protoplasma se convierte parcialmente en hemoglobina, y esta parte del cuerpo celular se separa, bajo la forma de corpúsculos rojos, de la célula gigante. Puede suceder asimismo que, á consecuencia de una fusión de la substancia intercelular, en la proximidad de las células gigantes se formen cavidades que contienen corpúsculos sanguíneos (quistes sanguíneos). Por último, las células gigantes (células vasoformativas) pueden transformarse directamente en vasos.

Sarcomas de células [illegible], de Rokitansky). – Para que las prolongaciones celulares puedan desarrollarse y aparecer de un modo manifiesto, es preciso que la substancia intercelular sea transparente, abundante y blanda. Por eso se ven mejor las células estrelladas en los sarcomas con substancia intercelular mucosa gelatiniforme. Hay también sarcomas granulosos que merecen ser llamados mucosos ó gelatinosos. El verdadero tejido mucoso de Virchow, cuya analogía en el organismo normal se encuentra en la gelatina umbilical de Warthon, pertenece sin duda á la serie de los tejidos de naturaleza conjuntiva; algunas veces se encuentra también en las granulaciones mucosas. Asimismo se ven á menudo en los mixomas células fusiformes y células redondas.

Sarcoma [illegible]. Esta variedad, generalmente rara, pero que se ha visto en la piel, en [illegible] cinoma, [illegible] contienen generalmente uno [illegible] núcleos provistos de nucleolos brillantes. [illegible] alveolar; aparecen unidas al [illegible] es muy difícil aislarlas. Estas [illegible] juntiva y no epitelial. Algunas [illegible] intermedio de materia celular, y entonces puede [illegible] cutáneas blandas.

Sarcoma velloso (infiltrado y superficial). – Las membranas serosas producen, como es sabido, en ciertos estados patológicos, excrecencias vellosas cuya masa principal está formada de tejido conjuntivo y vasos, y cuya capa celular se compone de células epiteliales muy numerosas y aumentadas de volumen. Las vellosidades [illegible] mante, las excrecencias vellosas del pericardio, del endocardio sobre las válvulas, las del plexo coroideo y las granulaciones de Pachioni, son tipos de estas neoplasias.

Sarcomas plexiformes (cancroides, adenoides, angiosarcomas). – Se encuentran sobre todo en la órbita y en el cerebro; se han observado también en la parótida. Un examen atento permite distinguirlos de ciertas formas de carcinomas. La formación neoplásica parte primero de los vasos sanguíneos, que después se transforman, por virtud de una multiplicación de sus células endoteliales, en elementos tubulosos, anastomosados [illegible] irregulares, en medio de una gruesa capa de tejido conjuntivo fibrilar. Las células aumentan de volumen, sus límites se borran, y por último llenan los tubos hasta que desaparece su cavidad; sin embargo los núcleos de las células derivadas del endotelio conservan su disposición longitudinal, lo cual distingue esos tubillos de los tubos glandulares epiteliales.

[illegible] respecto á la histología de los sarcomas, corresponde hablar de sus caracteres propios, apreciables á simple vista. Estos neoplasmas ofrecen, en la mayoría de los casos, una configuración redonda, perfectamente limitada; á menudo están incapsulados, y este es un signo importante que permite distinguirlos de los carcinomas in[illegible] ficial bajo la forma papilar ó poliposa; sin embargo, hay pólipos nasales y uterinos sin elementos glandulares, y también verrugas blandas de la piel y de las mucosas que, por su estructura histológica, sólo pueden colocarse entre los sarcomas. Finalmente, se ven á veces formas in[illegible] sentido. Ciertos sarcomas son muy duros, acaso cartilaginosos; otros ofrecen una consistencia [illegible] negruzco, rojo obscuro, pudiendo combinarse di[illegible]

son muy comunes. En los sarcomas de los hue- [illegible] llegan [illegible] más ó menos completa [illegible] forma. La retracción cicatrizal no se observa casi nunca, y esto constituye un signo de diagnóstico con el carcino- [illegible] de la piel se ulceran [illegible] pronto sin producir una disgregación considerable; las ulceraciones de los sarcomas duros se cubren á veces de granulaciones vigorosas.

[illegible] en el hombre vivo, se fundan en las siguientes consideraciones: los sarcomas aparecen muchas veces á consecuencia de irritaciones locales, una herida, una quemadura; también las cicatrices pueden ser origen de formaciones sarcomatosas. Los sarcomas congénitos son bastante comunes, ó bien se desarrollan en pos de determinadas anomalías congénitas. La piel, los músculos, los nervios, los huesos, el periostio, y más rara vez las glándulas, son los órganos que por orden de frecuencia padecen el sarcoma. Si no descansan sobre un tronco nervioso ó en las inmediaciones del mismo suelen ser indolentes, y si residen en el tejido celular subcutáneo ó en la mama dan la sensación de tumores movibles enquistados. Su crecimiento puede ser rápido ó lento; su consistencia varía tanto que apenas debe tenerse en cuenta para el diagnóstico.

Corresponde hablar ahora del *curso* y el *pronóstico*. Puede suceder que un sarcoma sea solitario, único, y que no reaparezca después de haber sido extirpado. En cambio otros sarcomas, solitarios ó múltiples, llegan á recidivar al cabo de diez, veinte ó treinta años, ó bien, extirpado un tumor solitario, se desarrollan metástasis en los pulmones y en el hígado, provocando la muerte á los pocos meses. No en vano dice Billroth que en estos tumores puede verse la benignidad mayor al lado de la malignidad más considerable. Dos sarcomas de estructura histológica análoga pueden seguir un curso absolutamente distinto. De esto han deducido algunos autores que el examen histológico no tiene ningún valor para el diagnóstico, y que puede dar lugar á errores de pronóstico.

El curso de los sarcomas se distingue del de los carcinomas porque en éstos la recidiva suele verificarse por continuidad, mientras que en los casos de sarcoma es más bien regional, suponiendo que la extirpación haya sido completa. Los límites del carcinoma infiltrado son mucho más difíciles de determinar que en los sarcomas enquistados; de aquí resulta que, en igualdad de circunstancias, es mucho más fácil de extirpar éstos; si la ablación no es total, puede haber también recidiva por continuidad.

Pueden transcurrir muchos años entre la extirpación completa de los sarcomas y la aparición de la recidiva ganglionar; por último, en ocasiones el tumor persiste años enteros con carácter local.

SARCOMITRIO: m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcomitrium)* perteneciente al tipo de las muscíneas, clase de las hepáticas, orden de las yungermánidas, familia de las Yungermaniáceas, cuyas especies habitan en el suelo en los sitios húmedos, turbosos ó musgosos, especialmente en las orillas de los arroyos, y son hierbecillas con las frondes no nerviadas, simétricas, carnosas y formadas por células todas semejantes, con raicillas esparcidas por toda la cara inferior; fructificaciones femeninas marginales ó próximas al margen, ascendentes, con involucro corto, tenue y desgarrado en su borde; involucrillo pequeño y gérmenes poco numerosos; cofia largamente saliente, cilíndrica, carnosa en su mitad y en el resto papirácea y gruesa, pubescente ó tuberculada en su superficie y terminada en su ápice por un mucrón formado por el estilo persistente; esporangio oblongo, cuadrivalvo; elaterios que generalmente se desprenden con las esporas, pero que algunas veces quedan adheridos á los ápices de las valvas formando una especie de penacho erguido y persistente; los órganos reproductores masculinos aparecen en distinto pie de planta y tienen su involucro marginal corto y liguliforme; anteridios enclavados en el dorso del involucro, globosos y con el filamento muy corto.

SARCONFALOIDE (del gr. *σάρξ, σαρκός*, carne, *ὀμφαλός*, ombligo, y *εἶδος*, aspecto): m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcomphaloides)* perteneciente á la familia de las Ramnáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales y subtropica- [illegible] de América, y son plantas sufruticosas, muy lampiñas, con las ramas erguidas, las hojas alternas, oblongolanceoladas, penninerviadas, aserradas, y las flores dispuestas en panojas paucifloras, axilares y terminales; cáliz urceolado, con la base del tubo cónica, invertida y soldada con el ovario, y el resto libre, con el limbo quinquepartido y las lacinias ovales, agudas y erguidas; corola de cinco pétalos insertos sobre un disco carnoso que reviste la superficie interior del tubo calicinal, alternos con las lacinias del cáliz, más cortos que éstas, sentados, casi redondos y acapuchonados; estambres insertos con los pétalos, opuestos á los mismos é incluídos, con los filamentos muy cortos y encorvados, y las anteras grandes, introrsas, biloculares y con las celdas longitudinalmente dehiscentes; ovario ínfero, trilocular, con los óvulos solitarios, anátropos y erguidos por su base; estilo sencillo, trígono, y estigma obtusamente trilobulado; fruto casi esférico, ínfero, con la base del cáliz persistente, formando una cúpula apretada que envuelve su base, seco, indehiscente y trilocular, tricoco, con las cocas crustáceas cubiertas en su dorso de un ala muy tenue y crestiforme; semillas con funículo corto, comprimidas, orbiculares, aovadas, con la testa coriácea, gruesa y muy lisa; embrión ortótropo, con albumen carnoso, delgado, con los cotiledones muy grandes, casi orbiculares y verdosos, y la raicilla cilíndrica, corta ó ínfera.

SARCOPIRÁMIDE (del gr. *σάρξ, σαρκός*, carne, y *pirámide*): m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcopyramis)* perteneciente á la familia de las Melastomáceas, cuyas especies habitan en el territorio de Nepal, y son plantas herbáceas, carnosas, erguidas, con las hojas opuestas, pecioladas, decrescentes, ovales, agudas, trinerviadas, enterísimas, y las flores nerviadas formando cimas; cáliz de forma piramidal invertida, inferiormente soldado con la base del ovario, y con el limbo truncado, cuadridentado y con los dientes comprimidos y pestañosos; corola de cuatro pétalos, insertos en la garganta del cáliz, alternos con los dientes del mismo, ovales y agudos; ocho estambres insertos con los pétalos, con las anteras rectas, que se abren por dos poros en su ápice, y sencillas en su base; ovario semiadherido, con el vértice embudado, cuadrilobulado y con cuatro celdas multiovuladas; el fruto es una cápsula tetragonal con cuatro aletas en su ápice, cuadrilocular y que se abre en su ápice en cuatro valvas foliáceas ensanchadas; semillas numerosas, cuneiformes y triangulares.

SARCOPLACUNCIA: f. *Bot.* Género de plantas *(Sarcoplacuntia)* perteneciente á la familia de las Melastomáceas, cuyas especies habitan en las islas Molucas, y son plantas fruticosas, lampiñas, con las hojas opuestas ó rara vez verticiladas, pecioladas ó sentadas, enteras ó finamente denticuladas, nerviadas, con nerviación penninervia; inflorescencias cimosas, axilares y terminales, y con los pedúnculos provistos de dos bracteítas hacia su mitad; cáliz con el tubo trasovado ó casi globoso, soldado con el ovario, sin costillas, y el limbo corto, truncado ó denticulado; corola de cuatro ó cinco pétalos, rara vez seis, insertos en la garganta del cáliz, oblicuos, aovados y carnositos; ocho ó 10 estambres, rara vez 12, ligeramente desiguales, con las anteras aleznadas, arqueadas, que se abren por un poro terminal, y con la base del conectivo escotada ó casi biloba anteriormente y prolongada por la parte posterior en un espolón connivente con la antera; ovario adherido, lampiño ó rara vez pubescente en su ápice, con cuatro, cinco, ó rara vez seis celdas multiovuladas; estilo filiforme é hinchado en su parte inferior; estigma pequeño y obtuso; el fruto es una baya alargada, ovoidea ó casi globosa, coronada por el limbo del cáliz, casi lisa y con las placentas gruesas, carnosas, y las semillas envueltas en una masa pulposa.

SARCOPODIO (del gr. *σάρξ, σαρκός*, carne, y *πούς, ποδός*, pie): m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcopodium)* perteneciente al tipo de las talofitas, clase de los hongos, orden de los ascomicetos, familia de los Perisporiáceos, cuyas especies habitan sobre los troncos en descomposición, y se caracterizan por sus esporidios tabicados, sus esporidíolos comprimidos unos contra otros, sus fibras rígidas, ligeramente anilladas y unidas casi siempre en la base por un estroma gelatinoso.

SARCOPSITA: f. *Min.* Fluofosfato hidratado de hierro y manganeso, que contiene siempre cal en proporciones variables, aunque no considerables; este mineral suele agruparse al lado de la *ficinita* y de la *zwiesilita*, y ténganse los tres cuerpos como variedades del mineral llamado *triplita*, que es notable porque presenta, bien claras y definidas, tres exfoliaciones, dos de ellas rectangulares. Hay, sin embargo, una diferencia esencial que señalar entre la triplita y la sarcopsita, á saber: que mientras la primera se presenta caracterizada en muy bien definidos prismas romboidales oblicuos, la segunda nunca se encuentra afectando formas geométricas, y vese á la continua amorfa, constituyendo masas sumamente irregulares y sin la menor apariencia cristalina, y esta cualidad, por su importancia mineralógica, es suficiente para separar á los dos cuerpos de que se habla, aunque el que describimos no ofrezca cualidades muy salientes y de bulto. La sarcopsita puede presentarse con dos colores principalmente: unos ejemplares hay de color rojo tan claro como la carne, mientras que otros poseen la tinta azulada que es característica de la flor del espliego, tiene marcado brillo graso, y cuando se observa el mineral reducido á láminas delgadas, cosa nada difícil de practicar, vese que es translúcido y deja pasar la luz con relativa facilidad; reducida á polvo la sarcopsita también cambia de color lo mismo que en la raya, y entonces aparece amarillo claro, muy semejante al de la paja, y en ocasiones hasta llega á tener tornasoles bastante puros; el peso específico, nada considerable, suele representarse en el número 3,7, y la dureza corresponde al 4 de la escala de Mohs. Además de la forma, diferénciase de la triplita por contener cierta proporción de agua, y en cambio no se determina en la sarcopsita la presencia del óxido de magnesio á no ser como elemento accidental, y eso en contados casos: contiene de 26 á 30 por 100 de óxido de hierro, y la cantidad de fluor, al igual de la triplita, no suele pasar del 9 por 100. Pueden señalarse, entre los más importantes caracteres del cuerpo que describimos, la relativa facilidad con que se funde, para dar un glóbulo de apariencia metálica y marcado color negro, en el cual las propiedades magnéticas indican de modo bien claro la presencia del hierro; si esta fusión llévase á cabo con una mezcla de sosa y de nitrato de potasio es resultado de ella una masa verde, en la que no ofrece dificultades la determinación del manganeso. Acudiendo á ensayar por la vía húmeda, y empleando como reactivo el ácido sulfúrico, puede obtenerse un líquido incoloro de la consistencia del jarabe; y si á éste añádese ácido nítrico, al punto adquiere color violeta bien marcado; también se tiene observado cómo la sarcopsita es bastante soluble en el ácido clorhídrico concentrado, sobre todo si la acción de este cuerpo ayúdase elevando un poco la temperatura.

El mineral que nos ocupa no abunda gran cosa en la naturaleza, y se ha encontrado sobre todo formando una especie de filón en el granito de Micheldorf, en Silesia, nunca solo, sino asociado á otros cuerpos, ya que tiene por constantes compañeros los minerales nombrados vivianita y hureaulita; su síntesis ó reproducción artificial no ha sido intentada, y en cuanto á aplicaciones tampoco las han recibido ni se acierta en qué puede ser utilizado el mineral que se ha descrito.

SARCOPTO (del gr. *σαρκός*, carne, y *κόπτω*, yo corto): m. *Zool.* Género de arácnidos del orden de los ácaros, familia de los sarcóptidos, que se caracterizan por tener el cuerpo microscópicamente pequeño; tegumentos blandos con láminas de quitina para sostén de los miembros; sin ojos; piezas bucales compuestas de un cono suctorio con quelíceros en forma de pinzas; palpos maxilares cortos y colocados lateralmente; patas cortas, en forma de muñones, parcial ó totalmente provistas de ventosas pediculadas; los machos con ventosas y apéndices en el extremo del abdomen; las hembras con orificio copulador especial y bolsas seminales. Viven sobre ó dentro de la piel de animales vertebrados, y son la causa de la sarna.

Este género comprende varias especies; las más conocidas son el *Sarcoptes scabiei* y el *S.* [illegible].

El *Sarcoptes scabiei* es blanco y puntiforme;

tiene el cuerpo marcado por encima de estrías en [illegible] de todo alrededor; el collar provisto de una prolongación espatiforme; el abdomen terminado por dos grandes sedas, y cerca de ellas otras cuatro exteriores más pequeñas; la espina basilar de las patas posteriores es sencilla.

Este acaro produce en el hombre y en muchos mamíferos la repugnante enfermedad bien conocida de todos con el nombre de *sarna*. En el siglo XII, Abenzoar, autor árabe, hizo la primera observación de la sarna y encontró que la enfermedad era producida por un animalito. En el XVI [illegible] volvió á encontrar este parásito y trató de dar una descripción de él. Apesar de todas estas investigaciones, no había en Francia muchos partidarios de que ésta fuera la causa de la sarna. Joubert, en 1580, consideró al sarcopto como un piojo de pequeñísima talla; Deger fué el primero que hizo la descripción exacta de este acárido. La sarna fué señalada y conocida en los animales mucho antes que en el hombre, pues ya en la Biblia se menciona esta enfermedad.

Las principales variedades que presenta el sarcopto se designan según el nombre de los mamíferos á que ataca, pero no constituyen especies distintas; así, se consideran el del caballo,



Sarcopto

el del cerdo, el de la oveja, el de la zorra y el del lobo; pero los que más importa considerar son el del hombre y el del lobo, que engendran respectivamente la sarna común y la llamada sarna de Noruega.

Es muy difícil ver estos insectos en la superficie del cuerpo, á causa de su extraordinaria pequeñez y de su color semejante al de la piel. Se introducen en ella metiendo primeramente la cabeza; después se agitan, royendo y escarbando, hasta que quedan enteramente ocultos debajo de la epidermis, en la que practican una especie de caminos ó vías de comunicación de un sitio á otro, de modo que un solo insecto produce á veces muchas pústulas acuosas; también se ven dos ó tres reunidos en un mismo punto.

De estas observaciones se deduce que la sarna no consiste más que en la mordedura de este sarcopto, el cual, royendo continuamente la piel, practica en ella pequeñas aberturas por donde se extravasan algunas gotas de serosidad y de linfa.

Tanto esta serosidad como las pústulas acuosas en que el insecto continúa comiendo causan una intolerable comezón, y cuando el paciente se rasca aumenta el mal, porque no tan sólo desgarra las pústulas acuosas sino también la piel y las venillas de que está llena, resultando nuevas pústulas ó llagas y las costras que se forman en ellas. En efecto, jamás se ven dichas llagas en los sitios del cuerpo á donde no alcanzan los dedos, aun cuando estén llenos de sarna, pues la sola mordedura de los sarcoptos no produce más que pústulas acuosas.

Estos animalitos se deslizan por debajo de la piel recorriendo todo el cuerpo, pero se reunen en mayor número en las articulaciones, porque se introducen y se cobijan con más facilidad en las arrugas que la piel forma en ellas. Cualquiera que sea la parte del cuerpo en que aparecen pronto invaden las manos y los dedos, porque al rascarse el sitio donde se siente el escozor las uñas tropiezan con los sarcoptos sin poder matarlos, porque tienen la piel muy dura, y entonces se deslizan por debajo de aquéllas y, abriéndose un camino á través de la epidermis, anidan más fácilmente entre los dedos que en cualquier otro sitio, formando una especie de nidos donde depositan gran cantidad de huevos.

Con lo expuesto queda explicada la causa de que la sarna sea tan contagiosa. Los sarcoptos pasan fácilmente de un cuerpo á otro por el sólo contacto de estos cuerpos, y por pocos que sean los que pasen se multiplican prodigiosamente poniendo huevos. Tampoco debe causar extrañeza que la sarna se comunique por el intermedio de la ropa que han usado las personas aquejadas de esta dolencia, por cuanto puede haber en ella algunos sarcoptos, los cuales viven fuera del cuerpo humano dos ó tres días.

El *Sarcoptes* [illegible] se diferencia del anterior en que tiene el pico largo, las sedas de los artejos de las patas cortas y casi transformadas en aguijones agudos, las ventosas ambulatorias muy anchas é implantadas en pedúnculos mucho más cortos que los de la especie anterior.

Dos variedades se han de considerar de este ácaro: la variedad *Muris*, que vive sobre la rata y tiene el cuerpo de color blanco amarillento, y la variedad *Cati*, que vive sobre el conejo y el gato y tiene su cuerpo de color más gris.

Este sarcopto abunda, como hemos dicho, sobre los gatos, produciéndoles una sarna muy grave y muy difícil de curar, que se extiende sobre todo por la cabeza, las orejas y el cuello. Existen multitud de observaciones que prueban que esta sarna se puede transmitir al hombre con mucha facilidad. Gerlach tuvo el capricho de comunicársela experimentalmente á diversas personas, y en los tres casos que mejor pudo observar la adquirieron bien pronto, pero la erupción desaparecía espontáneamente al cabo de un período que duraba de diez á veinticuatro días.

Este parásito ataca á la piel de una manera muy distinta que la especie precedente, puesto que no excava un surco bajo la epidermis, sino que forma un verdadero nido. Según Megnin, en los animales atacados por esta sarna y en las partes invadidas recientemente se ve una multitud de granitos muy semejantes á vesículas pequeñas del eczema; estos granitos se levantan fácilmente con la punta de un escapelo, y si se los examina con el microscopio se ve fácilmente que están formados por una capa de epidermis debajo de la cual existe un verdadero nido, una aglomeración de huevos en distintos períodos de incubación, que acompaña siempre un sarcopto hembra, rodeados de una cantidad de corpúsculos pardos, cilíndricos, que no son otra cosa que las heces fecales de este parásito.

Además de las dos especies citadas, que son las más frecuentes, citaremos, para terminar, otros sarcoptos que viven sobre las aves domésticas. El *Sarcoptes mutans*, que vive en las escamas epidérmicas de las patas de las gallinas y de otras aves de corral, y el *S. laevis*, encontrado por Cadiot en la base de las plumas de unas palomas correo.

SARCOQUILO (del gr. [illegible] y χεῖλος, labio): m. *Bot.* Género de plantas (*Sarcochilos*) perteneciente á la familia de las Orquídeas, tribu de las vandeas, cuyas especies habitan en la parte oriental y extratropical de Nueva Holanda, y son plantas herbáceas, hepifitas, acaules ó con los tallos sumamente cortos, con las hojas dísticas, lineales, lanceoladas, encorvadas en forma de hoz, y las flores ornamentales dispuestas en racimos axilares, paucifloros, con brácteas cortas, anchas y aovadas; perigonio patente con las hojuelas exteriores ó sépalos laterales [illegible] interiores ó pétalos libres y de forma semejante; [illegible] lóbulo intermedio carnoso y macizo; columnita libre, pequeña y semicilíndrica; antera unilocular, con dos polinios [illegible] lo deltoideo.

SARCORRANFO (del gr. σαρκός, carne, y ῥαμφος, pico): m. [illegible] Género de aves [illegible] de las rapaces, familia de las vultúridas, tribu de las sarcorranfinas, que se caracteriza por tener el pico [illegible] la base del pico una cresta [illegible] nasales y parte [illegible] láminas carnosas, con [illegible]

[illegible]



[illegible]

[illegible] la misma tienen un viso blanco; la cabeza, ex- [illegible] amarillo; el cuello de color de carne.

Esta rapaz vive entre las rocas de las montañas de California, pero baja hasta las orillas del mar en busca de los peces, que constituyen su principal alimento.

[illegible] separan de este género, no se diferencia, según Tschudi, más que en la conformación de las fosas nasales. Es un ave magnífica: tiene la parte anterior del lomo y las cobijas superiores del ala de un color blanco rojizo vivo; el vientre y las plumas subalares de un blanco puro; las pennas de las alas y de la cola negras, estando las primeras orilladas de gris por fuera; el collarín es de un tinte gris; la parte superior de la cabeza y la cara de color de rosa, cubiertas ambas de pelos cortos y eréctiles; la parte posterior y las papilas verrucosas de color rojo obscuro; un repliegue cutáneo que se dirige hacia el occipucio es del mismo tinte; la cara, el cuello y la cabeza de un amarillo claro; la cresta es alta, lobulada y negra; el pico negro en la base, de un rojo vivo en el centro y blanco amarillento en la punta; las patas grises y el ojo blanco. Mide [illegible]

Esta rapaz habita todas las tierras bajas de América, desde el 32° de latitud austral hasta Méjico y Tejas; también se le ha encontrado en [illegible] 1600 metros sobre el nivel del mar.

Todos los autores que han hablado de las costumbres de esta ave dicen que frecuenta las selvas vírgenes y las llanuras cubiertas de árboles; nunca se la ve ni en las estepas ni en las mon- [illegible] de los árboles situados en el lindero del bosque; parece preferir ciertos lugares, y se ve á varias [illegible] pañía, se pone en movimiento muy temprano; visita el bosque y sus alrededores, y si divisa un cadáver cualquiera dejase caer ruidosamente, aunque no se acerca inmediatamente a su presa. [illegible] tante altura. «Aunque haya centenares de bui- [illegible] en tierra esperan á que el tirano acabe de apla- [illegible]

[illegible] manera de reproducirse: algunos indios refirie- [illegible]

[illegible] du-[illegible] que han [illegible] permanecen con [illegible].

[illegible] costumbres de [illegible]

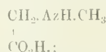
[illegible] el *[illegible]*, conocido vulgarmente con el nombre de cóndor. [illegible]

SARCOSCIFO (del gr. *σάρξ*, *σαρκός*, carne, y [illegible] *Bot.* Género de [illegible] *[illegible]coscyphus)* perteneciente al tipo de las muscíneas, clase de las hepáticas, orden de las yungermánidas, familia de las Yungermaniáceas, cuyas especies se caracterizan por tener un involucro foliáceo gamofilo, un involucrillo trabado con el involucro y formando corona en la garganta de éste por su boca ó margen libre, [illegible] y un esporangio casi globoso cuadrivalvo. Sus especies son todas foliáceas, con las hojas dísticas.

SARCÓSICO (Ácido): adj. *Quím.* Cuerpo de propiedades ácidas encontrado en algunas variedades de goma laca. El químico alemán Hertz, [illegible] mejicano, observó que al tratarla por agua hirviendo esta última disolvía el ácido sarcósico mezclado á una materia colorante roja, bastando precipitar la última por el acetato de plomo para conseguir aislar el primero en estado de pureza. Preséntase así obtenido el ácido sarcósico en hacecillos blancos y sedosos formados por agujas también blancas, insolubles en alcohol y éter, muy solubles en agua fría, fusibles á 195° y correspondientes á la fórmula $C_3H_7NO_2$; calentado este cuerpo con cal sodada desprende amoníaco, y tratado por el ácido nitroso desprende nitrógeno á la vez que se transforma en ácido láctico; con los ácidos clorhídrico y nítrico forma compuestos cristalizables á la manera que las bases, y en presencia de éstas funciona como ácido monobásico, originando sales de las cuales la de sodio cristaliza en laminillas hexagonales, la de plata constituye costras cristalinas de color amarillo pálido, y las de bario y calcio son amorfas y pulverulentas.

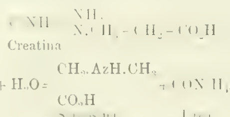
SARCOSINA (del gr. *σάρξ*, *σαρκός*, carne): f. *Quím.* Materia nitrogenada obtenida por Liebig como producto de hidratación de la creatina. Estudiada por el químico citado, y además por Volhardt, Schultzen y Rosengarten y Strecker, se prepara por el método analítico, añadiendo á la creatina 10 veces su peso de hidrato bárico en disolución saturada y caliente y manteniendo la ebullición hasta que no se desprenda amoníaco, teniendo cuidado de añadir durante ella nuevas cantidades de agua y del [illegible] hidrato; [illegible] el exceso de barita por corriente de anhídrido carbónico, se filtra la disolución y se concentra hasta consistencia de jarabe, que se deja enfriar para que la sarcosina impura cristalice en laminillas transparentes; si se desea obtenerla libre de toda substancia extraña se disuelve el producto anteriormente obtenido en exceso de ácido sulfúrico diluído, evaporando el líquido, y lavando con alcohol el residuo siruposo hasta que se transforma totalmente en un polvo blanco y cristalino compuesto de sulfato de sarcosina; este último se redisuelve en agua calentando la disolución con carbonato bárico hasta que cese la efervescencia, en cuyo caso no queda en ella, después de filtrada, sino sarcosina pura, fácil de cristalizar por evaporación. En lugar de obtenerla por el procedimiento anterior, puede seguirse el método sintético ideado por Volhardt, que consiste en calentar á temperaturas comprendidas entre 120 y 150° el cloroacetato de etilo con disolución acuosa y concentrada de acetilamina; el producto de la reacción, mezclado con agua de barita, se hace hervir hasta que no se desprenda ya acetilamina, y después se elimina el exceso de hidrato bárico precipitándole por la cantidad estrictamente necesaria de ácido sulfúrico; el líquido, filtrado y evaporado al baño de María, abandona cristales de clorhidrato de sarcosina, los cuales, purificados por compresión seguida de cristalización en alcohol hirviendo, se redisuelven en agua y se descomponen por carbonato argéntico evaporando el líquido para que la sarcosina cristalice.

Sea cualquiera el método seguido en su preparación, se presenta este cuerpo en prismas rectos romboidales (sistema ortorrómbico), incoloros, transparentes, bastante solubles en agua, pero muy poco en el alcohol y el éter; su disolución acuosa tiene un sabor débilmente azucarado, no ejerce acción alguna sobre los papeles azul ó rojo de tornasol, se combina con los ácidos, con los que forma sales definidas, así como con el cloruro de zinc, y no precipita con las disoluciones diluídas de nitrato de plata y de cloruro mercúrico; sin embargo, disuelta en la disolución concentrada de este último se convierte al cabo de algún tiempo en una masa constituída por finas agujas de cloromercuriato. Representada por la fórmula empírica $C_3H_7NO_2$, se ha determinado su constitución, no sólo teniendo en cuenta las reacciones que produce por la acción de los distintos agentes, sino también atendiendo al método sintético antes citado, y de unas y otras consideraciones se ha venido á deducir que la sarcosina es la metilglicocola, y que en su virtud debe formularse



$CH_2.AzH.CH_3$
$CO_2H.$;

en este caso la reacción que dió lugar á su descubrimiento por hidratación de la creatina es la expresada por la ecuación química



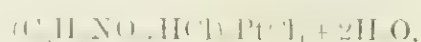
que conduce al fenómeno inverso, y en consecuencia á la síntesis de la creatina, pues basta calentar á la temperatura de 100°, durante algunas horas, una mezcla de disolución alcohólica de sarcosina y de cianamida, para que se depositen durante el enfriamiento cristales de la primera en tal proporción que, operando como lo hizo Strecker para preparar la glicociamina, partiendo de la glicocola y la cianamida, se logran obtener 130 gramos de creatina pura por cada 100 de sarcosina empleada.

La sarcosina, fundida con el ácido úrico, desprende agua y produce una masa vítrea que, tratada por agua hirviendo, abandona al enfriarse ácido sarcosinúrico, y sometida á una corriente de gas nitroso origina un ácido nitrado de consistencia siruposa, soluble en éter, y cuya sal de calcio, cristalizable en grandes agujas solubles en agua y alcohol, corresponde, según Schultzen, á la fórmula $[C_3H_5(NO)O_2]_2CA + \frac{1}{2}H_2O$; si se hace pasar á través de la sarcosina fundida cloruro de cianógeno, á la vez que se desprende agua se determina una reacción que da como producto metilhidantoína y una base $C_6H_{12}N_2O_3$, muy soluble en agua y en alcohol, cristalizable en laminillas hexagonales é incoloras, fusible entre 143 y 146°, de sabor amargo, y á la que debe considerarse, en opinión de Traube, como un anhidrido de la sarcosina.

Se ha dicho más arriba que la sarcosina funcionaba como una base combinándose con los ácidos; y en efecto forma sales, de las que el *clorhidrato* cristaliza en agujas transparentes, solubles en alcohol; el *sulfato*,



pierde su agua de cristalización á 100° y se deposita por enfriamiento, de su disolución alcohólica hirviente, en tablas cuadrangulares, incoloras y muy brillantes; y el *cloroplatinato*,



se presenta en octaedros aplastados, dispuestos en forma de tolvas y de color amarillo.

Introducida en la economía animal se elimina en su mayor parte por la orina sin sufrir alteración, transformándose el resto en urea (Salkowski); y según resulta de las investigaciones de Schiffer, una quinta parte próximamente se convierte en metilhidantoína, en tanto que una pequeñísima cantidad pasa al estado de metilurea.

SARCOSINÚRICO (Ácido): adj. *Quím.* Cuerpo de propiedades ácidas poco estudiado, descubierto por Baumann, y que se prepara fundiendo la sarcosina mezclada con ácido úrico, con lo que se desprende agua, quedando como residuo una masa vítrea; esta última, agotada por agua hirviendo, forma una disolución que, después de filtrada, abandona al enfriarse hermosos cristales prismáticos del cuerpo de que se trata, y que analizados conducen á representarle por la fórmula [illegible].

SARCOSTEMA (del gr. *σάρξ*, *σαρκός*, carne, y *στέμμα*, corona): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Asclepiádeas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de todo el orbe y en las extratropicales africanas, y son plantas fruticosas, volubles ó decumbentes, lampiñas, con los tallos articulados, sin hojas ó con hojas opuestas distantes, y las flores dispuestas en umbelas laterales ó terminales; cáliz quinquepartido; corola enrodada quinquepartida; corona estaminal doble, la exterior embudada ó anular, festonada, y la interior inserta en la cima de los filamentos, más larga que la exterior y formada por cinco hojuelas carnosas petaloideas; anteras terminadas por un apéndice membranoso; polinias colgantes fijas por el ápice adelgazado; estigma apiculado ó sin apéndice; el fruto está formado por dos fulículos delgados y lisos, con semillas numerosas apenachadas en el ombligo.

SARCOSTIGMA (del gr. *σάρξ*, *σαρκός*, carne, y *estigma*): f. *Bot.* Género de plantas *(Sarcostigma)* perteneciente á la familia de las Dafnáceas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas fruticosas, trepadoras, muy ramificadas, con las hojas alternas, cortamente pecioladas, oblongas, acuminadas, enterísimas, lampiñas y venosas, y las flores dispuestas en racimos sencillos largos y sentados, solitarios ó agregados en los nudos de las ramas; flores dióicas, las masculinas con cáliz gamosépalo, con cinco dientes y cinco estambres lineales y alternos con las divisiones del cáliz; las flores femeninas constan de un cáliz brevemente involucrado en su base, con el involucro acampanado, con cinco dientes, y el tubo calicinal embudado y con un limbo de cinco lacinias oblongas y revueltas; cinco estambres estériles lineales; ovario libre, oblongocilindráceo, erizado, unilocular, con un solo óvulo colgante del ápice de la cavidad; estigma grande, carnoso, entero y caedizo; el fruto es una drupa oblonga, comprimida, con endocarpio rugoso.

SARCOSTILO (del gr. *σάρξ*, *σαρκός*, carne, y *estilo)*: m. *Bot.* Género de plantas *(Sarcostyles)* perteneciente á la familia de las Saxifragáceas, cuyas especies habitan en el Sur de América, especialmente en Chile y el Perú, y son plantas arbóreas ó fruticosas, perennes, con las hojas opuestas, pecioladas, acorazonadas ó trasovadas, coriáceas, rígidas, aserradas ó rara vez enterísimas, con las flores dispuestas en corimbos terminales y multirradiadas; cáliz con el tubo hemisférico soldado con el ovario, y el limbo súpero, cuadridentado; corola con cuatro ó cinco pétalos insertos en la margen de un disco epigino, sentados, aovados y valvados en la estivación; ocho ó 10 estambres insertos con los pétalos, con los filamentos filiformes y libres, y las anteras biloculares, fijas por la base y longitudinalmente dehiscentes; ovario ínfero, con dos, tres ó cuatro celdas provistas de placentas bilobas multiovuladas adheridas á los ángulos centrales; dos á cuatro estilos libres con estigmas casi terminales, laterales é introrsos; cápsula coronada por el limbo del cáliz y por el estilo persistente, casi unilocular, con dos ó cuatro tabiques incompletos, placentíferos por sus dos superficies, dehiscentes por agujeros anchos triangulares situados entre los estilos; semillas numerosas, ascendentes, empizarradas, oblongas, con la testa membranosa reticulada y brevemente ensanchada por ambos lados.

SARCOSTOMA (del gr. *σάρξ*, *σαρκός*, carne, y *στόμα*, boca): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Orquídeas, tribu de las dendrobiéas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas herbáceas, epifitas, caulescentes ó con rizoma rastrero pseudobulboso; hojas planas, generalmente venosas, con las flores solitarias, fasciculadas ó dispuestas en racimos y de tamaño muy grande, ornamentales; perigonio membranoso con las hojuelas exteriores ó sépalos erguidos ó patentes; los laterales, mayores ú oblicuos, soldados con el pie de la columnita, y los interiores semejantes al exterior posterior, pero de tamaño más grande ó menor; labelo articulado ó soldado con el pie de la columnita, sentado, entero ó trilobulado y generalmente apendiculado; columna semicilíndrica, con la

base largamente ensanchada; antera bilocular, con cuatro polinias colaterales soldadas de dos en dos.

SARCÓTICO, CA (del gr. σαρκωτικός; de σαρξ, σαρκός, carne): adj. *Cir.* Aplícase á los remedios que tienen virtud de cerrar las llagas criando nueva carne. U. t. c. s. m.

SARDA (del lat. *sarda;* del gr. σαρδα): f. CABALLA.

> ... rhombo, [illegible], hoy estimado, El [illegible]do, sargo, scilla, SARDA.
>
> JERÓNIMO DE HUERTA.

> ... los mares de Gijón serán siempre abundantes de sardina, congrio, merluza, SARDA, besugo, etc,
>
> JOVELLANOS.

–SARDA: *Zool.* Género de insectos del orden coleópteros, familia crisomélidos, tribu galerucinos. Los caracteres más importantes que distinguen este género son los siguientes: cabeza pequeña, redondeada; frente convexa, surcada entre las antenas; labro corto y escotado; palpos maxilares con el último artejo grueso, oblongo y truncado; ojos hemisféricos; antenas muy delgadas, filiformes, más largas que el cuerpo, con el primer artejo claviforme, el segundo muy corto, el tercero más largo que los dos anteriores reunidos y más largo que cada uno de los siguientes, y los dos últimos muy cortos; protórax dos veces tan ancho como largo, el borde anterior marginado; bordes laterales rectos y angulosos hacia la base; superficie poco convexa; escudo atenuado y muy obtuso en el vértice; élitros oblongo-ovalados, poco convexos, de borde lateral muy ancho; epipleuras anchas por delante y cóncavas; prosternón con las cavidades cotiloideas abiertas; parapleuras metasternales muy grandes y anchas en la base, redondeadas en la extremidad; patas medianamente robustas; tibias flexuosas inermes; tarsos posteriores con el primer artejo más corto que en los dos siguientes reunidos; uñas apendiculadas y divaricadas.

En este género no se ha descrito más que una sola especie, *Sarda nodicornis* M. Baly., originaria de las Nuevas Hébridas.

SARDA ó SARYÚ: *Geog.* Río de la India. Nace en el Tibet, al N. del Himalaya, cerca de Mapchu ó Kurnali, con el nombre de Kali Ganga; atraviesa la cordillera del Himalaya; corre con rumbo S.E. y S.O. por el Kumaun y por la frontera del Nepal; se acaudala con los ríos Daoli-Ganga oriental, Gori-Ganga y Ramganga oriental; desde la confl. de este último llámase ya Sarda; continúa hacia el S. fuera ya de alta región montañosa; se divide en brazos ó canalizos formando islas; llega al Audh; recibe entre otros afls. el Choca ó Tchaoka, y se une al Groga, afl. de la izq. del Ganges.

SARDÁ (JOSÉ): *Biog.* General americano de origen español. N. en Cataluña. M. en Santa Fe de Bogotá á 22 de octubre de 1831. Tomó parte muy activa en los actos que en España se realizaron á favor de la libertad, por lo que fué enviado á las prisiones de Ceuta, de donde pudo fugarse á fuerza de ingenio y de valor. Sedujo al centinela, le quitó la bayoneta, se dirigió al fuerte, y montándose en dicha arma se dejó deslizar por la muralla y caer al mar, en el que vió su vida en peligro hasta que se acogió á un buque, el cual le condujo nuevamente á España. De nuevo se le aprisionó, pero se fugó y marchó á Méjico á sostener con Mina la guerra contra España. Mostróse entendido y valeroso. Con 100 compañeros defendió el fuerte Soto la Marina contra un enemigo fuerte, y capituló de una manera tan honrosa que, al verlo salir con su gente á tambor batiente y con sus armas, su adversario, el general Alvarado, que tenía 3000 soldados aguerridos, aplaudió su brillante comportamiento. De esta campaña se dijo en 1828 en un periódico de Panamá: «El señor coronel Sardá fué uno de los compañeros del joven Mina en su expedición sobre Méjico... De un lado más de veinte acciones consecutivas y gloriosas, donde el oficial llenaba las veces del soldado, y del otro un interés y un entusiasmo por la libertad que no ha tenido ejemplo.» Hubo Sardá de emigrar á Nueva Granada. Allí también defendió la causa de la independencia, y lo ejecutó con señalado provecho al lado del coronel Mariano Montilla, haciendo la campaña sobre Cartagena hasta la rendición (10 de octubre de 1821). En la campaña sobre Ríohacha dió las acciones del Molino, Sablazo, San Juan, Darabuya y otras, capturando al coronel Canaleta, á quien hizo fusilar. Gobernador de dicha provincia, salió con el coronel francés Garcín al encuentro del general español Morales, que los venció en la batalla de Sinamaica, en la cual dejaron los americanos 400 de los suyos muertos, 550 prisioneros, equipajes, armas y todo cuanto poseían, salvándose 300 hacia Ríohacha. Después de pelear contra los de la Ciénaga de Santamarta y en el Carmen, Río-Frío, Ronda y varios otros encuentros contra los españoles, Sardá hizo prisionero á Rafael Rodríguez, jefe de los de la facción de Moreno, y en 1823 sostuvo (24 de marzo) una acción contra el coronel Narciso López. Figuró entre los vencedores (24 de mayo) en Guincua. En la campaña de 1830 José Sardá derrotó, al frente del batallón Pichincha (18 de noviembre), á Hormechea, en el ataque de Santamarta dado por éste con los naturales de Mamatoco y Ronda, de modo que en 1.° de diciembre la provincia estaba en paz, triunfante la causa que defendía á Bolívar, y Sardá era dueño de la situación, con Montilla. Jefe de armas en Ríohacha, en 12 de diciembre tenía Sardá libre de enemigos la provincia y desterrados de su territorio á los adversarios Carujo, Cataño, Hormechea y otros. Estaba en Bogotá cuando (julio) se tramó la revolución contra el gobierno: se le puso preso, se le juzgó y sentenció á muerte por ser el jefe de ella; pero el sacerdote Antonio Herrán, que más tarde fué arzobispo de Bogotá, lo tomó sobre sus hombros en altas horas de la noche, por haber el preso forzado una claraboya en la prisión, subiendo á ella por medio de clavos que iba metiendo en la pared con el solo esfuerzo de su mano, y lo condujo á una casa, en la que, oculto Sardá, pudo salvar la vida. «Dos oficiales sus amigos, escriben Scarpetta y Vergara, que saben donde se halla, lo visitan; lo sacan una noche á pasear; pasan por la iglesia de la Candelaria; ve Sardá soldados armados; pregunta lo que eso significa, y se le dice: *No [illegible] usted [illegible]; [illegible] nos pertenecen.* Entran á la casa de la señora Rosa Flordoi. Los compañeros se despiden; vuelve Ortiz y llama á Sardá; abre su puerta, sale un tiro, y el general cae herido de muerte, que recibe del todo de manos de Torrente.» He aquí lo que sobre este hecho dice el general Santander en sus apuntes para las Memorias sobre Colombia y Nueva Granada: «Yo impuse de todo al Consejo de Gobierno, compuesto de los señores Vicepresidente Mosquera y Secretarios Pombo, Soto y Obando, y resolví con su acuerdo que todas las medidas se contrajesen, no á descubrir los revolucionarios, sino á apoderarse del jefe Sardá, como que importaba cumplir en él la sentencia de muerte pronunciada y ejecutada después de un año, y privar á los revoltosos del único caudillo que tenían para amenazar frecuentemente la tranquilidad pública. Dos ó tres noches antes del 22, en que murió, fué destinado el general Antonio Ochando con dos oficiales y cuatro sargentos á aprehenderlo en la plazuela de San Victorino, por donde debía pasar á la casa del oficial Serna á una reunión concerniente á la conspiración, lo que no pudo verificarse porque Sardá no salió. En vano se recabó de los conspiradores la noticia del lugar donde estaba escondido; inútiles fueron todas las diligencias empleadas para cogerlo. La noche del 22, ni los mismos oficiales Torrente y Ortiz, que debieron, ó apoderarse de él ó matarlo si no hallaban otro recurso, sabían á dónde los conducía Margallo: éste no quiso descubrirlo hasta que no los colocó en la puerta de la casa, de modo que fué imposible rodear de antemano la manzana ni la casa, ni apostar fuerza armada. No hubo absolutamente más arbitrio que ejecutar la sentencia de muerte en la misma pieza que servía de guarida á Sardá, porque de no hacerlo así habría quedado impune y las revoluciones no se habrían acabado. Estas consideraciones tuvimos presentes en el Consejo de Gobierno para pasar por el único partido que nos quedaba en favor de la salud pública. Sardá murió en virtud de una sentencia legítimamente pronunciada, pagando así el crimen que había cometido una vez, y pensaba cometer nuevamente.» Valiente hasta la temeridad, astuto, entendido y de prestigio, el general Sardá amó con ceguedad á Bolívar, y tributó siempre culto á la libertad.

SARDANA [illegible]

SARDAÑOLA [illegible] do; 115 habits.

SARDANÁPALO I [illegible] de Teglath Falasar I. Reinaba hacia 1210 antes [illegible]

–SARDANÁPALO II: [illegible] soberano de la segunda dinastía, era bisnieto del fundador [illegible] ros.



Sardanápalo III

–SARDANÁPALO III: *Biog.* Rey de Asiria. Subió al trono en 922 antes de Jesucristo. M. en 898 antes de la era vulgar. Es el gran Sardanápalo de que hablan los escritores griegos. Según estas autoridades, que no pecan á las veces de exageradamente veraces, fué un príncipe guerrero que extendió sus dominios sobre la Caldea, la Siria, la Fenicia, la Armenia, etc., é hizo tributarias suyas á muchas naciones. Fundó á Tarsis y Ansiala en Cilicia, y restauró el palacio construído por el primero de los Sardanápalos en Calax. Los griegos le acusan de cruel y vengativo.

–SARDANÁPALO IV: *Biog.* Rey de Asiria, último de los soberanos de la segunda dinastía. Ciñó la diadema en 836 antes de Jesucristo. M. en 817 antes de la era vulgar. Llevaba una vida voluptuosa [illegible] sis se convinieron para destronarle. Atacado por ellos, Sardanápalo tuvo que abandonar los placeres para defender la corona, y, contra lo que los rebeldes esperaban, la defendió tan bien, que por tres veces fueron vencidos; mas á la postre Sardanápalo volvió á su antigua vida; y aunque hasta Nínive llegaron sus enemigos persiguiéndole, [illegible] do que sus fuertes muros eran suficiente para defenderlo. Durante dos años no pudieron los rebeldes, que cercaban la ciudad, apoderarse de ella; pero habiendo destruído una de las murallas una avenida del Tigris, aquéllos entraron fácilmente en Nínive. Cuando Sardanápalo oyó los gritos de los victoriosos y los ayes de los vencidos, sabedor de la suerte que le esperaba, hizo [illegible] tios de su palacio, mandó arrojar en ella todos sus tesoros [illegible] mente arrojóse él mismo. Después de él el Imperio fué desmembrado.

–SARDANÁPALO V: [illegible] su reinado buena porción de provincias se declararon [illegible]

SARDANES, SA: adj. [illegible] U. t. c. s.

–SARDANÉS: Perteneciente á esta comarca de Cataluña.

SARDANYOLA: [illegible] badell y Moncada. [illegible]

[illegible]

SARDAO: *Geog.* Cabo en la costa del Alemte- [illegible] tante saliente al O., produciendo una ensenada [illegible] mayor por la del N. con dos islotes en medio. [illegible] N. está el pueblo de Sardão.

SARDAS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Allué, Isún de Ba- [illegible] bitantes. Sit. en un llano regado por el arroyo Basa, cerca de Sabiñánigo. Cereales y legumbres.

SARDEA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Vicente de Cereceda, ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo; 98 habits.

SARDEDO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Salvador de Moro, ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 149 habits.

SARDELA: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Marina de Parada del Sil, ayunt. de Parada del Sil, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 87 habits.

SARDES: *Geog. ant.* V. SARDIS.

SARDESCO, CA: adj: ant. SARDO.

[illegible]

— SARDESCO: Aplícase al caballo ó asno pequeño. U. t. c. s.

... [illegible] rices.

[illegible]

[illegible] áspera y sacudida.

... es casada
[illegible]
Dicen que tiene la falta
[illegible]

RAMÓN DE LA CRUZ.

[illegible]
Pero su padre...

L. F. DE MORATÍN.

SARDHANA ó SIRDHANA: *Geog.* C. del dist. y prov. de Mirat, India, sit. cerca de la orilla derecha del Canal del Ganges; 13 500 habits. Tuvo en pasados tiempos gran importancia, pero hoy está muy decaída.

SARDIANO, NA (del lat. [illegible]): adj. Natural de Sardis, capital de Lidia. U. t. c. s.

— SARDIANO: Perteneciente á esta ciudad de Asia antigua.

SÁRDICA: *Geog. ant.* C. de la Dacia, cap. de la dióc. de la Iliria oriental, patria del emperador Galerio. En ella se celebró un concilio el año 347. Tuvo bastante importancia en tiempo de los emperadores Trajano y Adriano; hoy es Sofía.

SARDICENSE (del lat. *sardicēnsis*): adj. Natural de Sárdica. U. t. c. s.

— SARDICENSE: Perteneciente á esta ciudad de Tracia.

SARDINA [illegible] parecido al arenque, aunque más pequeño.

[illegible] dos barcos; etc.

JOVELLANOS.

[illegible]

RAMÓN DE LA CRUZ.

— ECHAR OTRA SARDINA: fr. fig. y fam. de que se usa cuando entra uno de fuera, especialmente en ocasión en que con alguna incomodidad se le ha de admitir.

— ESTAR COMO SARDINA EN BANASTA: fr. fig. [illegible] se está por el mucho concurso.

— LA ÚLTIMA SARDINA DE LA BANASTA: ex- [illegible] llegado á lo último de las cosas.

[illegible] Bloch y *Cl. Sardina* R. de otros autores, y otras especies vecinas, pertenecientes á la familia de los clupeidos, orden de los fisóstomos, clase de los peces.

La sardina común ha recibido diversas denominaciones, tanto genéricas como específicas, que la han asignado los distintas ictiologos que se han ocupado de su estudio. Linneo denominó á esta especie *Clupea alosa*; pero como posteriormente otros naturalistas formaron el género *Alosa*, se dió el nombre, á la sardina de Alosa, de sardina, y por otros el de *Clupea pilchardus*, creyendo que debe pertenecer más bien á este género.

Además de esta especie se conocen también con la misma denominación vulgar de sardina, y [illegible] *sprattus* y á la *Cl. latulus*, que nunca son tan abundantes como la verdadera sardina.

La *Cl. pilchardus* mide unos 12 á 15 centímetros de largo; su cabeza es corta y no muy grande; la aleta dorsal nace cerca de la nuca, y las ventrales vienen á implantarse debajo de los últimos radios de la dorsal; el subopérculo, como en todas las especies de este género, lleva unas cuantas estrías radiantes, más marcadas aún en el opérculo. Las aletas pectorales llevan 16 radios; la dorsal 18, de los cuales el tercero es más alto que los dos primeros; las ventrales 8, la anal 18 y la caudal es muy ahorquillada y está provista de 19 radios. Su cuerpo es prolongado, formando en el dorso una línea casi recta, y el vientre, que es algo comprimido, pero no aquillado ni dentado, forma una curva seguida desde el hocico á la cola. Las escamas son caedizas, grandes y transparentes, y vistas con la lente presentan algunas granulaciones en la porción libre y estrías en la porción basilar, por la que se implantan en la piel. Cerca de las aletas dorsal y anal las escamas presentan una figura algo prolongada, y junto á las pectorales ofrecen una especie de punta ó talón en su parte inferior. El color de la sardina es azul obscuro en la parte superior de la cabeza y en el dorso con visos pardos; el resto del cuerpo es de color blanco de plata.

La sardina se encuentra siempre formando bancos bastante numerosos, que habitan en el Océano Atlántico, el Mar del Norte, el Báltico y el Mediterráneo.

La sardina no se encuentra en igual abundancia en todos las épocas y en todos los sitios, y aun en distintos años experimenta variaciones muy grandes en cuanto á su abundancia; estas desapariciones son debidas á dos causas principales: á su vida invernal durante la mala estación, y á lo que se ha llamado las *vicisitudes de la sardina*, de las cuales más adelante nos hemos de ocupar.

En los mares Atlántico, del Norte, etc., la sardina inverna entre los 50 y 60° de latitud N., á una profundidad relativamente escasa, en la que encuentra una capa de agua de temperatura constante de + 4°, 17 C., con una presion pequeña en relación naturalmente con la profundidad. En el Golfo de Vizcaya, en el Cantábrico, inverna en el fondo de la corriente de Rennel, derivada de la gran corriente del golfo, que es de temperatura bastante elevada en relacion con las aguas que la limitan, y á profundidad no muy grande, de 500 á 600 metros, es decir, con una presión de unas 50 atmósferas, y en el Mediterráneo encuentra también á una profundidad semejante la zona de aguas de temperatura constante. En el Oceano se pesca la sardina desde el N. de Francia hasta más allá del S. de España, y en el Mediterráneo en toda su extensión.

La pesca de la sardina forma para los que en ella se ocupan una industria verdaderamente productora: solamente en Francia produjo en el año de 1883, uno de los mejores, más de 21 000 000 de francos, y se cogieron próximamente en el Mediterráneo unos 750 000 000 de individuos, mientras que en el Atlántico, desde Saint Maló á San Juan de Luz pescaron 686 000 000. En España faltan estadísticas que presenten el impor- [illegible] productora que en Francia, en cuya nación rinde por término medio más de 70 000 000 de francos de producto anual, no será muy atrevido el calcular por lo menos en otro tanto su producción.

Se alimenta este pez de pequeñísimos crustáceos, de restos orgánicos que flotan en el agua, de gusanos y de todo género de animales pelágicos de pequeño tamaño, y según algunos autores de los huevos flotantes de otros peces. En los meses de mayo y junio es cuando la sardina aparece en la superficie y se aproxima á las costas, formando bancos más ó menos compactos y numerosos, quizás para efectuar su reproducción, y

Sardina

desaparecen pasado el mes de noviembre; en el Mediterráneo es más constante; y aun cuando no con tanta regularidad y abundancia, se encuentra casi todo el año. En las costas del Atlántico hay, sin embargo, en los meses de febrero y marzo, una llegada de sardinas que casi todas vienen llenas de huevos, y á las cuales se da el nombre de *sardinas de deriva*, y suelen ser de tamaño bastante considerable, pues las más miden 14 ó 15 centímetros.

En las costas del Océano, especialmente en nuestro litoral cantábrico, la pesca de este pez se verifica en gran abundancia en los meses de mayo á octubre, y en el Mediterráneo casi todo el año. En el Cantábrico puede decirse que durante la buena estación es la pesca que casi únicamente, en unión con la del atún y la langosta, ocupa á la gente de mar, pues las costeras de la merluza y el besugo se practican en otoño é invierno. La Coruña y Santander son quizás los puntos en que más sardina se pesca y prepara en conserva, y constituye, pues, una industria de capitalísima importancia para estas localidades.

Esta pesca se practica en puntos poco alejados de la costa, como el llamado *Sardinero* y otras bahías tranquilas y poco profundas, por medio de barcas pequeñas sin cubierta, de unos 4 metros de longitud, tripuladas generalmente por el patrón, cuatro hombres y un muchacho, y aparejadas con dos pequeños palos en trinquete, fáciles de desmontar, en que arman á veces demasiado velamen.

He aquí cómo se practica esta pesca en Santander: antes del amanecer, á las dos ó las tres de la madrugada, todas las barcas, llamadas allí *traineras*, salen del puertecito de los pescadores, Puerto Chico, y dirigen su rumbo hacia la boca del puerto para ganar el mar libre en los sitios que la sardina frecuenta, desde el Sardinero y el Cabo Mayor hasta los cabos Ajo y Quejo. Al salir del puerto el patrón se descubre y recita una corta oración, que todos los marineros repiten piadosamente.

Cada barco lleva una, ó generalmente varias redes á propósito para esta pesca, y que forman grandes paños, de unas 10 brazas ó más de largo por unos 4 de altura ó caída, que llevan unas 400 filas de mallas que tienen poco más de un centímetro de lado; en la parte superior y en la inferior de la red van dos cuerdas fuertes de cáñamo de cuatro hilos, que permiten unir varios paños unos con otros, y en los dos de los extremos se reunen, anudándose á otro cable más fuerte que sirve para maniobrar la red.

Llegados los pescadores á los sitios que son querenciosos para la sardina exploran cuidadosamente las aguas, tratando de descubrir la presencia de algún banco de sardinas. El color obscuro y aceitoso de las aguas, los delfines, declarados enemigos de la sardina, y las gaviotas y corconeras que se juntan volando sobre un espacio determinado, son otros tantos signos que delatan su existencia é indican al pescador el punto á que debe dirigir su barca. La mancha grasosa obscura que flota por encima del agua indica

generalmente el punto preciso en que el banco se encuentra. A veces las sardinas están á algunas brazas de profundidad, y es preciso entonces, ó disponer las redes para pescar entre dos aguas, ó, lo que es preferible y de ordinario se practica, hacerlas subir á la superficie, para lo cual el patrón de la barca esparce en el mar á puñados, mezclado con arena, un cebo que se denomina la *rava*, constituido por las vísceras y desperdicios del bacalao, triturados con sal y formando una especie de pasta de olor nauseabundo, pero que parece ser muy del agrado de las sardinas, pues se precipitan sobre este cebo formando legiones compactas. Como la *rava* buena de Terranova, que es la que prefieren las sardinas sobre la de Irlanda y Suecia, no cuesta muy barata, se ha ensayado, y en algunos puntos se emplea, otro cebo, que hacen con la carne machacada de los cámbaros (*Carcinus mœnas*), sal y restos de otros pescados, y al cual se denomina *gueldro;* pero este cebo no parece ser muy del agrado de las sardinas.

Tratar de describir las evoluciones de un banco de sardinas que se precipita sobre el cebo que se las proporciona tan en abundancia es cosa poco menos que imposible, y todos cuantos lo han visto hablan de ello con asombro. Apenas la *rava* cae, las sardinas suben á la superficie formando una apretada columna, atropellándose las unas á las otras para devorar ansiosas el cebo; saltan, se revuelven, el agua se agita como si hirviera, y el sol y la luz, reflejándose sobre las aguas y las escamas azuladas y nacaradas de la sardina, producen cambiantes de luz de una riqueza y variedad de tonos que con dificultad olvida el espectador. Aprovechando el tumulto que tan rico é inesperado féstín produce en el banco de sardinas, los pescadores tienden sus redes y van rodeando con ellas el banco, mientras que el patrón prodiga á manos llenas los puñados de *rava*. Uno de los cordeles sujetos á los extremos de la red queda amarrado á la barca, y la red se va tendiendo de lado á lo largo del banco hasta llegar al otro extremo, en el cual va amarrado su cabo correspondiente, á cuyo extremo va sujeto un objeto que pueda flotar, generalmente un mazo. Tendida la red se recoge el flotador colocado en la punta de este cabo, que es bastante largo, y tirando de él se va cobrando ó recogiendo la red, de modo que sus dos extremos se reunan formando una especie de bolsa ó cerco que aprisiona á la sardina. Esta trata de escapar á través de la red, y apenas si logra pasar la cabeza; se encuentra con el obstáculo, y al querer volver atrás las mallas se le enredan en las agallas y queda sujeta. La red se va cargando de pesca, los flotadores van siendo poco para sostener tanto peso, y, llena la red, se comienza á retirarla del agua. Levantada por los pescadores, va cayendo sobre cubierta como una cascada; el colear de las sardinas y su agitación convulsiva; el agua que escurre y los mil reflejos de la luz, forman un espectáculo precioso que entusiasma al que no tiene costumbre de contemplarlo. Después los pescadores van desenmallando las sardinas y poniéndolas debajo de las tablas del suelo de la barca, y buscan otro banco para repetir la misma operación. De este modo no es raro que en una sola mañana regresen al puerto con su cargamento hecho, después de haber pescado más de 20 000 sardinas.

Generalmente la pesca la tienen ya de antemano contratada, y en la taberna más próxima se arregla fácilmente la cuenta; otras veces, no ya el producto, sino la misma pesca, se reparte á proporción entre los pescadores: tantas partes, dos generalmente, son de la la barca ó su dueño otras tantas del arte ó red, dos para el patrón, una cada hombre y media ó ninguna para el grumete. Se hace la cuenta, y las mismas mujeres de los marineros lavan las sardinas, las cuentan y colocan en las cestas para venderlas al por menor por la población.

Las que no se venden frescas, ó las ya contratadas, se preparan en conserva, ya en latas, ya en la forma de sardinas aprensadas de cuba. En Galicia generalmente se emplea la preparación de las sardinas curadas al humo y saladas, y después colocadas en grandes cubas y aprensadas; pero hoy ya en Santander, y aun en la misma Galicia, se conservan en aceite ó escabechadas en latas.

Llegadas á la fábrica se procede inmediatamente a su preparación; las mujeres destinadas á ello las limpian, las lavan, quitan las tripas, etc., y las ponen formadas echándolas encima una capa de sal; después se ahuman, si han de ser conservadas en cubas, y al amor de grandes fogatas, en chimeneas especiales, se van curando lentamente á calor suave. Ya en punto, se colocan en las cubas poniéndolas ordenadamente y alternando [illegible] con capa de sal, y de [illegible] que las comprime y hace penetrar la sal. El sistema primitivo, que aún se usa en la Coruña, de prensas formadas por un palo cargado de pesadas piedras, parece preferible á las mecánicas de husillo, porque con éstas la presión en los primeros momentos es exagerada; pero luego, á medida que la conserva se va comprimiendo la presión disminuye y llega á anularse, mientras que con el método primitivo es continua, pues los palos, sujetos al suelo por un extremo y cargados de piedras en el otro, obran una presión constante y fácil de regular con sólo correr un poco la carga como la pesa de una romana.

La preparación de sardinas en aceite es bastante más reciente como industria, pues sus comienzos sólo se remontan á 1825, y hasta 1860 no se empezó á practicar en Francia como industria.

Se limpian y preparan como si sólo se hubieran de curar, y puestas en una especie de bandeja de alambre se sumergen en el aceite hirviendo. Este aceite ha de ser del de las mejores clases, de ordinario del llamado de Marsella ó Valencia; las clases inferiores comunican muy mal sabor y pueden enranciarse. Se tienen en el aceite muy poco tiempo, y después se sacan y dejan escurrir hasta casi secarse. Después se procede á su separación y se las coloca en las cajas, que se llenan por completo con aceite del mejor y se sueldan, de modo que no quede ningún resquicio por el cual pueda el aire penetrar y quede la caja completamente llena de aceite; para comprobar esto se meten uña por una en agua hirviendo, y las que no están en las condiciones precisas se abarquillan. Entonces es preciso sacarlas, desoldarlas y comenzar de nuevo. Sólo á condición de que el aire no pueda penetrar se conserva la sardina en esta forma por largo tiempo, y así pueden ser expedidas á cualquier país del mundo.

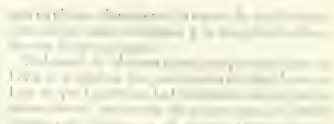
Hoy esta industria constituye una verdadera riqueza para nuestra patria, y las provincias del Cantábrico sacan de ella pingües rendimientos.

Las más modernas observaciones de Mac-Intosh y Raffaele sobre clupeidos, *Clupea pilchardus* y *C. Spratus*, manifiestan que los huevos de estas especies son flotantes, opinión de la que participa casi por completo M. Marión, y hasta asegura que en más de veinte años de dragar los fondos de la rada de Marsella, y después de examinar cuidadosamente este material, no ha encontrado huevos de peces de ninguna clase, á excepción de los de las rayas y escualos, viniendo este hecho asimismo á probar que los labros y gobios de esta localidad deponen sus huevos en sitios rocosos en los que la draga no puede penetrar.

La pesca de la sardina, que constituye hoy una poderosa fuente de riqueza de nuestras costas, tanto mediterráneas como oceánicas, pero muy especialmenee en las de Galicia, representando en éstas la manera de vivir de muchos miles de habitantes, al par que millones de pesetas empleados en ella, reclama vivamente un estudio concienzudo y detallado, á fin de que se haga la necesaria luz en tan interesante asunto, de tal modo que permita dirigir la pesca de un modo eficaz, que sin dejar de producir un natural rendimiento ó utilidad se evite el que se vean nuestras costas empobrecidas de tan poderoso manantial de riqueza.

De capitalísima importancia es, por lo tanto, para nuestras industrias pesqueras todo cuanto se refiere á este pez, por lo cual daremos algunas ideas generales de reconocido interés.

El príncipe de Mónaco, en la campaña científica que hizo en el *Hirondelle*, recorrió las costas de la Coruña, centro el más activo de pesca é industria salazonera, á fin de buscar alguna enseñanza ó ejemplo útil que aprovechar en beneficio de las costas occidentales de Francia, en otro tiempo tan rica en sardinas y relativamente pobres en la actualidad, tropezando siempre con procedimientos usados empíricamente y sin que sobre las [illegible] se hubiera hecho en aquellas regiones ningún estudio serio



[illegible] fiesta la antigua creencia del país de que la sar- [illegible] proporcionan el necesario alimento.

Ciertamente que las condiciones de las costas [illegible] mas que las de Galicia; pero como las condiciones hidrográficas de las rías son más antiguas que la desaparición de la sardina en las costas francesas, no se puede considerar la abundante presencia de estos peces en las costas gallegas como únicamente debida á las buenas condiciones [illegible] poderoso auxiliar para que así suceda.

Las *vicisitudes de la sardina* han ocasionado todo género de publicaciones, y no falta quien ha querido relacionar los movimientos emigratorios de este pez con la mayor ó menor abundancia de la pesca del abadejo en las costas de Terranova.

Lannete sostiene que la sardina, como todos los seres emigradores, obedece invariablemente á dos condiciones constantes, que son: primera, temperatura [illegible] gurado.

Y basándose en que la emigración no puede efectuarse sin esta última condición, y considerando como primer manantial de esto los detritus orgánicos que arrastra la corriente del golfo desde las costas de Terranova, concluye con el razonamiento siguiente:

Falta de pesca en Terranova, falta de detritus.

Falta de detritus, falta de sardina.

Berthoule, al manifestar las dudas que tiene sobre la causa de la desaparición de la sardina, da la mayor importancia á su persecución por los animales voraces, puesto que todos los seres de la Creación tienen sus enemigos naturales, y la sardina especialmente es perseguida por delfines, atunes, y sobre todo por la *Sciena aquilla*, llamada [illegible] persecución y destrozos en los bancos de sardina [illegible] de pedir auxilio á la marina de guerra, la cual ha tenido que utilizar los cañones para ametrallar y destruir las bandadas de estos voraces animales.

En la relación de las observaciones hechas en el Golfo de Marsella por Gourret, se consideran las [illegible] especialmente del estado del mar, temperatura de las aguas y dirección de los vientos y corrientes. Desde luego observa este autor que en verano la sardina se mantiene en la superficie del mar [illegible] che, y que en cuanto sopla el *mistral* (N.O.) se [illegible] tiempo.

Cuando el *mistral* ha calmado se ve, efectivamente, [illegible] ca más productiva. Esto mismo se ve en las noches de verano, en las que el mar está en calma [illegible]

[illegible]

[illegible] septiembre.

[illegible]

[illegible] Esta última obser- [illegible] después de un [illegible] [illegible] [illegible].

Es tan importante como la dirección de los [illegible] de la temperatura, y á estas mismas variaciones atribuyen los pescado- [illegible] de Marsella la mayor ó menor fortuna en la pesca; y tienen en esta idea tal fuerza de convicción, que para expresar su influencia emplean la frase siguiente: «toda corriente que viene de tierra es mala, y toda corriente que va para tierra es buena.»

Pouchet cree que la mayor parte de la vida de la sardina sucede lejos de la costa en otras latitudes y en profundidades inaccesibles, y que sólo por casualidad y de paso visitan las costas en las que se pesca, todo lo cual revela un pez de [illegible] el agua sin fondo ni orillas.

Según las observaciones de Marión sobre lo que acontece á la sardina en el Mediterráneo, le induce á tener ideas diferentes; este autor cree que tanto la sardina del Océano como la del Mediterráneo es un pez nómada, cuyos cambios de lugar son determinados necesariamente por las dos grandes causas que rigen los actos de todas las demás especies, á saber: la busca constante del alimento, y las obligaciones temporales de la propagación.

En las costas mediterráneas la sardina se presenta frecuentemente en la superficie; esto no obstante, se sumerge á profundidades diferentes, tanto para evitar el mal tiempo como para perseguir los animales pequeños que constituyen su alimento, ó también por causas que hasta ahora permanecen ignoradas. En el Adriático se encuentran las sardinas á ciertas profundidades, de las cuales se consigue hacerlas salir por medio de un cebo compuesto de *Carcinus moenas* triturada. El citado autor cree asimismo que la sardina se sumerge á varios centenares de metros de profundidad, pero no que se junte con la fauna de los abismos. Es de opinión que la sardina va á depositar sus huevos cerca de la costa, con preferencia en los golfos abrigados, y que estos huevos son flotantes, como acontece con la mayor parte de los peces comestibles.

Durante los meses de octubre, noviembre, enero, febrero y marzo, y á veces á mediados de abril, afluyen los bancos de sardinas gordas á las costas de Marsella, los cuales suelen estar formados de individuos de 18 centímetros de largo y de 41 á 42 gramos de peso, que corresponden á los peces oceánicos conocidos con el nombre de *sardinas de deriva*. Estas sardinas tienen los ovarios y testículos maduros ó próximos á la madurez. El mayor número desova en febrero y marzo, y en casos muy excepcionales llega hasta el 19 de abril. En el Golfo de Marsella termina la freza ordinariamente á fines de marzo. Las del Golfo de Nápoles, según las observaciones de Raffaele, son más precoces.

En el de Marsella se ven aparecer también grandes bancos de sardina mediana, de 13 á 14 centímetros de largo y de 13 á 17 gramos de peso, las cuales, si bien tienen los órganos reproductores desarrollados, sus huevos están menos avanzados y los desoves deben ser más tardíos. Desde mayo á octubre los órganos sexuales están muy reducidos, y en las sardinas jóvenes son completamente rudimentarios.

Muchos observadores creen que la sardina desova en los fondos bajos del litoral, y Pouchet robustece esta idea asegurando no haber encontrado en Concarneau, en ningún caso, huevos de sardina en la pesca de superficie; pero en contra de esto están los interesantísimos estudios de Raffaele en el Golfo de Nápoles, que se han confirmado en las aguas de Marsella.

Respecto á los alevines, Marión ha recogido multitud de documentos, no sólo de las costas de Marsella, sino también de Niza y Génova, y de ellos deduce las siguientes observaciones:

Las sardinas más pequeñas que se encuentran en grandes bandos miden apenas 2 ½ á 3 ½ centímetros y su peso varía entre 55 y 180 miligramos: estos son alevines aún transparentes, ligeramente blanquecinos, que en Marsella llaman *[illegible]*.

Los pescadores de Niza tienen el vocabulario más extenso para distinguir los diversos estados de las sardinas jóvenes: éstos llaman á las más jóvenes *Pontin nudo*; cuando ya están vestidos *Pontín vestido*, y cuando el alevín tiene lo menos 6 centímetros le llaman *Palailla*. En las costas de Génova llaman á los alevines de sardina [illegible] y [illegible], á los de la Dalmacia [illegible]; en los mayores llaman *[illegible] culille*, de lo que se deduce que todos los pescadores distinguen bien los alevines de sardina.

En Marsella la pesca del *Pontín nudo* (3 centímetros), es casi insignificante, mientras que en Niza, y más aún en Génova, se hace diariamente una verdadera matanza. Se puede calcular en un millón de kilogramos la cantidad de *Pontín nudo* ó *vestido* que se coge diariamente desde Génova á Antives.

Marión ha seguido el crecimiento progresivo de la sardina en Marsella y Niza, pudiendo observar que casi constantemente se cogen en las redes individuos de diferentes dimensiones; y por último, deduce que los bancos anuales de *Pontín* de sardina provienen de los huevos de los grandes individuos que llegan á las costas del Golfo de Marsella á partir de octubre, y por tanto el desove de estas sardinas se efectúa en épocas diferentes, más precoces ó más tardías, según las localidades.

La sardina desova en mayor número y más precozmente en las aguas calientes de ciertas regiones abrigadas del litoral italiano meridional, pero también existen desde Sicilia á Marsella centros de reproducción en los que los alevines viven durante algún tiempo, yendo después á robustecer la población local. Empieza entonces sin duda una emigración de Sur á Norte, cada vez más activa, alejándose más de la costa á medida que las sardinas avanzan en edad.

Por lo tanto, es innegable la necesidad de proteger estos centros de reproducción en los que los alevines encuentran su primer alimento.

– SARDINA: *Geog.* Caserío del ayunt. de Santa Lucía, p. j. de Las Palmas, prov. de Canarias; 418 habits.

SARDINAL (EL): *Geog.* Cerros de la República de Costa Rica. Se extienden al S.O. de la planicie donde está la ciudad de Liberia, y forman un grupo casi aislado, de poca importancia. Una de las colinas ó cerros, próximo al barrio de Sardinal, lleva el nombre de Tabores.

SARDINAS: *Geog.* Cabo de la isla de Santo Domingo ó Española, Grandes Antillas, sit. al E. de Santo Domingo, en la costa S. de la República del mismo nombre, cerca de la desembocadura del río Soco.

– SARDINAS: *Geog.* Extensa serranía de Méjico, sit. al N. de San Pedro de las Colonias, dist. de Parra, est. de Coahuila. Su orientación es del S.E. al N.O. y tiene una long. de 80 kilómetros.

SARDINATA: *Geog.* Río de Colombia; nace en el páramo de Guerrero, Andes Orientales, á una elevación de 3100 m. sobre el nivel del mar, y ofrece á la vista en sus márgenes, por espacio de 20 kms., las únicas labranzas ó haciendas que lo animan en todo su curso, que es de 170 kms.; riega terrenos fértiles, llanuras dilatadas y bosques solitarios, excelentes para el cultivo de toda clase de frutos, pero de clima mortífero á causa de la espesura de los árboles y de las emanaciones de los pantanos. Corre de S. á N., separando las provs de Ocaña y Cúcuta del departamento de Santander; recibe varios tributarios por ambas bandas y pasa en seguida á la vecina Rep. de Venezuela, donde entra en el Catatumbo por su orilla dra. (Esguerra).

SARDINEL (de *sardina*, por semejanza con las sardinas aprensadas): m. Obra hecha de ladrillos puestos de canto.

– SARDINEL: *Arq.* y *Const.* Esta clase de construcción, sólo se usa para terminar los muros; pues colocados los ladrillos de plano, que es su posición de máxima estabilidad, sería muy fácil arrancarlos, mientras que en forma de sardinel, como cada ladrillo sólo presenta al exterior sus cantos ó partes más estrechas y al propio tiempo se halla cogido por sus dos caras más anchas, es casi imposible separarlos; además, si la fábrica está bien construída, los ángulos ó aristas resisten mejor con esta posición que con ninguna otra, pero es preciso terminar el muro en el ángulo, bien por un sillar *A* (*fig.* 1), ó por una serie de ladrillos de plano, pues de lo contrario se irían desprendiendo, porque aisladamente considerados están en su posición de mínima estabilidad; este aparejo es sobre todo apropiado á los muros cuya coronación está en rampa, como se ve en *B* (*fig.* 2).

Para hacer el sardinel hay que buscar los mejores ladrillos, bien cocidos ó recochos, de aristas vivas, si puede ser aprensados; se unen con buenos morteros, y las llagas de muy pequeño espesor, sobre todo si se emplea el mortero de yeso, para que si hay alguna contracción en la fábrica no se encuentren sueltos y sin sujeción alguna, pues hay que tener presente, que esta clase de fábrica resiste por la presión entre los ladrillos.



Fig. 1

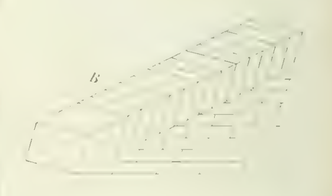


Fig. 2

SARDINERA: f. *Bot.* Nombre vulgar con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Quenopodiáceas, cuya denominación sistemática es *Chenopodium Vulvaria* L.

SARDINERO, RA: adj. Perteneciente á las sardinas.

– SARDINERO: m. y f. Persona que vende sardinas ó trata en ellas.

– SARDINERO: *Geog.* Barrio del ayunt., partido judicial y prov. de Santander; 622 habits.

– SARDINERO (EL): *Geog.* V. SANTANDER.

SARDINEROS: *Geog.* Caserío del ayunt. y partido judicial de Requena; 79 habits.

SARDINETA: f. d. de SARDINA.

– SARDINETA: Parte que se corta del queso, luego que está hecho, para que venga bien al molde.

– SARDINETA: Adorno que suele haber en algunos uniformes militares, y consiste en unos como alamares de galón, que terminan en punta.

SARDINIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Rubiáceas, tribu de las guetardeas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales americanas, y son plantas fruticosas ó arborescentes, con las hojas opuestas, aovadas ó lanceoladas, rara vez acorazonadas, las estípulas lanceoladas, caedizas, rara vez envainadoras, truncadas, los pedúnculos axilares bífidos y las flores pequeñas, blanquecinas, sentadas y alguna vez dioicas por aborto; cáliz con el tubo aovado, soldado con el ovario, y el limbo súpero, tubuloso, persistente, irregularmente truncado ó dentado; corola súpera, casi embudada, con el tubo cilíndrico, la garganta desnuda y el limbo dividido en cuatro á nueve lacinias planas, ovales-oblongas y vellosas por la cara externa; anteras en igual número que las divisiones de la corola, sentadas en la garganta é incluídas; ovario ínfero, con cuatro á nueve celdas y en cada una un óvulo anátropo y erguido por la base; estilo sencillo y estigma acabezuelado ó rara vez bilobulado; el fruto es una drupa aovada ó globosa, coronada por el limbo del cáliz, con cuatro á nueve ángulos y otras tantas celdas, desnuda en el ápice y con endospermo leñoso; semillas solitarias en las celdas, erguidas y casi cilíndricas.

SARDINILLA: f. *Zool.* Género de peces del orden de los fisóstomos, familia de los clupeidos, que se caracteriza porque su forma exterior se asemeja tanto á la sardina que para reconocer la diferencia hay que fijarse en los caracteres del

opérculo y más aún en los que ofrecen los dientes. Las *Sardinella* carecen de estos órganos en las mandíbulas y el vómer. Los tienen en los palatinos, en los terigoideos y en la lengua.

Tres son las especies más conocidas de este género: la *Sardinella aurita*, la *S. granigera* y la *S. Neohowii*.

La especie tipo, y que es bastante común en el Mediterráneo, es la *Sardinella aurita*: se parece á la sardina por la forma redondeada de su cuerpo y la escotadura que forma su membrana branquióstega con el interopérculo, pero la dentición es tan distinta que no se puede confundir la especie; tiene el cuerpo prolongado y el dorso mucho más grueso que el del arenque; la mandíbula inferior algo más larga que la superior; ésta tiene en su centro una escotadura; los intermaxilares son pequeños y se inclinan á lo largo del maxilar; en los intermaxilares, mandíbula inferior y vómer no se ve ningún diente; una placa pequeña cubierta de dientes sumamente finos y compactos cubre la extremidad anterior del palatino y el borde interno del terigoideo, existiendo otra semejante en la lengua; los ojos son un poco ovales; el párpado adiposo grande y ancho; el suborbitario angosto, muy pequeño y casi perdido debajo de las escamas que cubren la mejilla; la pectoral es puntiaguda, bastante larga, y cuando se desarrolla su superficie triangular es bastante extensa, replegándose á lo largo del cuerpo en una ranura que forman cinco ó seis escamas de la parte superior, con tres ó cuatro de la inferior; la dorsal tiene sus primeros radios altos; la ventral es pequeña; la anal sumamente baja y la caudal ahorquillada; las escamas grandes, delgadas y lisas, son poco estriadas, formando 52 series entre el oído y la caudal; el color del dorso es de un azul apizarrado que contrasta muy bien con el tinte plateado del vientre; en la mayoría de los individuos se ve una manchita negra en la parte superior del opérculo. La mayor dimensión que alcanzan estos peces es de 20 centímetros.

La especie avanza particularmente por el Golfo de Morea, y debe abundar en el Canal de Mesina á juzgar por los muchos individuos que se reciben de allí.

La *Sardinella granigera* se distingue fácilmente de la anterior por sus formas más fornidas y la mayor anchura del tronco; la escotadura de la membrana branquióstega es más profunda; la pectoral un poco más corta; la dorsal menos puntiaguda por delante y la caudal más ahorquillada; las escamas, más anchas y menos numerosas, presentan estrías perceptibles á la simple vista, y en el borde membranoso unas granulaciones que comunican cierto carácter particular á la especie; el color del dorso es un gris azulado poco obscuro; los costados, el vientre y la cabeza tienen un hermoso brillo de plata sin ninguna mancha en el borde del opérculo, pero en la dorsal, que es de un gris pálido, se ve una pequeña en la base de los primeros radios; la caudal es parduzca y las otras aletas transparentes. Esta especie mide de 12 á 14 centímetros de largo y abunda en las aguas de Egipto.

La *Sardinella Neohowii* tiene la cabeza más corta que las especies citadas anteriormente, lo cual le comunica otro aspecto distinto muy fácil de apreciar: el cuerpo parece más fornido á proporción y la cola un poco más alta, pero las formas en general son las mismas y en los demás caracteres no se notan desemejanzas. El individuo vivo tiene el dorso verde con reflejos amarillentos, matizado de blanco plata, que es el color de los costados y el vientre; la cabeza, de un tinte verdoso, presenta una mancha dorada en la parte superior del opérculo; la dorsal es de un verde mar; la caudal verdosa y las otras blancas y transparentes. El tamaño de este pez varía entre 12 y 14 centímetros y abunda mucho en la costa de Malabar y en la de Pondichery.

Esta sardinilla forma numerosas bandadas que se acercan bastante á las costas. Su carne tiene un gusto muy agradable y constituye un buen alimento. Con tal abundancia se pesca, que además de venderse en todos los mercados se emplea para el abono de los campos donde se cultiva el arroz.

SARDINITA: *Geog.* Ciénaga de Colombia en el dep. de Antioquía; se compone de tres unidas, siendo su parte más larga de 15 kms. y su mayor anchura de 2 á 3; se comunica por medio de un caño con el río Magdalena, y está en la prov. del Norte, hacia el E.

SARDINOIDE: m. *Paleont.* Género de la familia de los salmónidos, suborden fisostómidos, grupo artroptéridos, orden teleosteos, clase peces y tipo de los vertebrados. Son los restos fósiles mejor conservados de esta clase de peces, que han sido también descritos con los nombres de *Osmerus* por Cuvier y de *Osmeroides* por Agassiz, y se caracterizan por tener su cuerpo revestido de escamas cicloideas que únicamente faltan en la cabeza, que se presenta desnuda; tenían como los actuales una aleta de consistencia adiposa que naturalmente no se ha conservado en la fosilización; su dentición es en extremo variable. El nombre de *Sardinoides* y el de *Sardinius* ha sido propuesto por Marck, que ha separado estos restos fósiles de la familia de los salmónidos en que los incluímos siguiendo al paleontólogo belga Hoernes, habiéndolos llevado á formar parte del grupo de los clupeidos en contacto con los arenques. Los restos pertenecientes á este grupo provienen de los terrenos cretáceos, especialmente de las formaciones de Inglaterra y Westfalia, siendo una de las especies mejor conservadas y más características la *Lewesiensis* de Agassiz, descubierta en la creta blanca de Lewes, en el Sussex. Deben mencionarse aquí el género *Mallotus*, que se presenta algunas veces subfósil como el *M. villosus* Cuvier, y el *Salmo groenlandicus* Bloch., encontrados en unas geodas margosas que se forman actualmente en algunos puntos de la costa de Groenlandia.

SARDIÑAS: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa Eulalia de Soaserra, ayunt. de Cabañas, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña; 51 habits.

SARDIÑEIRO: *Geog.* Ensenada, playa y costa en la ría de Corcubión, costa O. de la prov. de la Coruña. La ensenada empieza en el Cabo de la Nasa y termina en la punta del Sardiñeiro, distante 12 cables al rumbo del N. 62° O. Se interna hacia el N. por distancia de más de una milla, y en el fondo del saco se hallan las dos playas de Estordi y del Sardiñeiro. La costa oriental de este seno es muy escarpada, sin más accidente notable que la ensenada de Pía, limitada al N. por la punta de Pelicas. Esta punta está casi E.-O. con la del Sardiñeiro. A los 7 cables al N. de la punta de Pelicas, y en la parte más interna de la ensenada del Sardiñeiro, ó sea en su rincón N.E., se halla el arenal de Estordi, en el que desagua un riachuelo que pasa por el lugar del mismo nombre, sit. á unos 3 cables tierra adentro. Seis cables más al O. se halla la playa del Sardiñeiro, de menores proporciones que la anterior y más cerrada. Entre las dos media un frontón de costa peñascosa, interrumpida por una pequeña quebrada con arena que nombran Arenal de Rostrelo. Hay dos aldeas que llevan el nombre de Sardiñeiro. La más inmediata á la playa se denomina Sardiñeiro de Baixo. La otra, llamada Sardiñeiro de Riba, está media milla más al N. La ensenada que nos ocupa está muy combatida de los vientos del tercer cuadrante, y no es de utilidad alguna para los buques del comercio. Solamente la frecuentan las lanchas de pesca, las cuales varan en las playas cuando hay mal tiempo. Lo que contribuye á hacer más peligrosa esta ensenada es la piedra llamada La Eyra, que está casi en su centro, ó sea á unos 9 cables de la costa occidental, la cual no se descubre nunca. Está en la enfilación de la punta del Sardiñeiro cubriendo la de Cabanas, que es la más saliente por la parte de adentro del Cabo Finisterre, y en la de la iglesia de Sardiñeiro con un pinar que hay al O. de dicha aldea. Por la parte de adentro de este peligro se sondan 13m,4 arena, y por la de fuera aumenta el braceaje hasta 23,4 fondo piedra. Durante el invierno, y con temporales de la parte del S., debe huirse de todo este saco, ó sea del trozo de costa comprendido entre los dos cabos, Cée y Finisterre, porque se convierte éste en una constante rompiente desde el Carrumeiro Chico hasta Finisterre. Antes de que se estableciera el faro de Cée ocurrían pérdidas dolorosas de buques, que con tiempo fosco y travesía dura tomaban la ensenada del Sardiñeiro por la ría de Corcubión; pero vigilada la boca de esta ría como lo está ya, han cesado aquellas desgracias. La punta del Sardiñeiro está 8 cables más al S. de la playa de igual denominación. Este trozo de

[illegible]

– [illegible] Finisterre, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 252 habits.

– [illegible] Finisterre, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 104 habits.

SARDIO (del lat. *sardius lapis*): m. CORNERINA.

> ... el sexto SARDIO: esta piedra también es [illegible] zón en el divino amor incesantemente.
>
> [illegible]

SARDIOQUE: m. [illegible]

– SARDIOQUE: *Germ.* SAL.

SARDIS ó SARDES: *Geog. ant.* C. cap. de la Lidia, Asia Menor, sit. en un llano, al pie del Tmolo y orilla del Pactolo; célebre por su lujo, riquezas y comercio. Cayó en poder de Ciro el año 547 a. de J. C. Con frecuencia fué incendiada y casi destruída, primero por los cimmerios ó kimerios, después por los atenienses que habían acudido á socorrer á los jonios contra los persas, y más tarde por Antioco *el Grande*, rey de Siria. Embellecióse con magníficos monumentos bajo los reyes de Pérgamo y bajo la dominación romana, y fué durante el Imperio cap. de un convento jurídico. Destruída en gran parte por un terremoto en los días de Tiberio, se reedificó merced á la liberalidad de este monarca. San Juan estableció en ella una de las primeras diócesis cristianas, y se cree fué destruída cuando Tamerlán invadió el Asia Menor. Hoy, en el sitio aún llamado Sart, se ven restos de un anfiteatro y de la triple muralla que defendía la ciudad. V. PANONIA.

SARDO: m. SARDIO.

SARDO, DA (del lat. *sardus*): adj. Natural de Cerdeña. U. t. c. s.

– SARDO: Perteneciente á esta isla de Italia.

– SARDOS (ESTADOS): *Geog. ant.* Nombre que solía darse al antiguo reino de Cerdeña, formado por dos territorios distintos, á saber: la isla de Cerdeña que les dió nombre, y los Estados peninsulares, que comprendían en 1858 la Saboya, el Piamonte, el Monferrato, el condado de Niza, el marquesado de Saluces, parte del antiguo Milanesado y el ducado de Génova. Tenían por límites: al N. la Suiza (cantones de Ginebra, Vaud, Valais y Tessino), al O. Francia, al E. el reino Lombardo-Véneto y los ducados de Parma y Módena, y al S. el Mediterráneo. V. CERDEÑA é ITALIA.

SARDOAL: *Geog.* V. cab. de Concejo, comarca de Abrantes, dist. de Santarem, Extremadura, Portugal; 4100 habits.

– SARDOAL (ANGEL, *marqués de*): *Biog.* Político español. V. CARVAJAL Y [illegible] ANGEL.

SARDOMA: *Geog.* V. SAN PEDRO DE SARDOMA.

SARDÓN: m. prov. *León.* Mata achaparrada de encina.

– SARDÓN DE DUERO: *Geog.* V. [illegible] que está agregado el [illegible] tido judicial de Peñafiel, prov. de Valladolid, dióc. de Palencia; [illegible] río Duero, en el f. c. de Valladolid á Ariza, con estación intermedia entre las de Tudela de Duero y Quintanilla de Abajo. [illegible] les, vino, legumbres y [illegible] fab. de papel.

– SARDÓN DE LOS ALBOS: [illegible] ayunt. de Villar de Peralonso, p. j. de Ledesma, prov. de Salamanca; [illegible]

– SARDÓN DE LOS FRAILES: [illegible] ayunt., p. j. de Ledesma, prov. y dióc. de Salamanca; [illegible] parte, cereales, [illegible] nados.

SARDONAL: m. [illegible]

SARDONEDO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Santa Marina del Rey, p. j. de Astorga, prov. de León; 225 habits.

SARDONES: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la Galia Narbonense, entre de principales c. Ruscino é Illiberis. Su nombre procede, según se cree, de una colonia procedente de la isla de Cerdeña. Su país formó luego el Rosellón y hoy el dep. de los Pirineos Orientales. En el año 28 a. de Jesucristo formaron parte de la prov. senatorial Narbonense.

SARDONIA: adj. V. RISA SARDÓNICA.

SARDONIA (del lat. *sardonĭa herba*): f. Especie de ranúnculo con las hojas inferiores semejantes á la palma de la mano, las superiores divididas como en dedos, y los frutos oblongos.

– SARDONIA: *Bot.* La planta designada con este nombre pertenece á la familia de las Ranunculáceas, tribu de las ranunculeas, y es conocida entre los botánicos con el nombre científico de *Ranunculus sceleratus* L. Es una planta verdosa, casi brillante, con el tallo solitario, erguido, fistuloso, ramificado dicotómicamente casi desde su base, multifloro, lampiño ó poco peloso, con las hojas inferiores largamente pecioladas, tri ó quinquepartidas, con los segmentos distantes, trasovados ó cuneiformes, bi ó trilobos y obtusamente dentados; hojas superiores con frecuencia geminadas, una opuesta al pedúnculo y otra lateral, sentadas, lanceoladas, enterísimas ó tripartidas, con las lacinias lanceoladas; flores pequeñas con pedúnculos estrechos asurcados; cáliz reflejo, pubescente exteriormente, con los sépalos obtusos, marginados de blanco; pétalos oblongos, marginados, casi iguales al cáliz; carpelos en espiga tres veces más larga que ancha y muy pequeños, con pico corto. Habitan en las orillas de los ríos y lagos de muchos puntos de Europa, Siberia, Asia occidental, Norte de Africa y América septentrional. Es planta sospechosa y casi tóxica.

SARDÓNICA: f. SARDÓNICE.

SARDÓNICE (del lat. *sardŏnyx, sardonȳchis;* del gr. σαρδονυξ): f. Agata de color rojo anaranjado ú obscuro.

SARDÓNICO, CA: adj. V. RISA SARDÓNICA.

– SARDÓNICO: Perteneciente á la sardonia.

SARDONIO: m. SARDÓNICE.

SARDÓNIQUE: m. SARDÓNICE.

SARDOU (VICTORIANO): *Biog.* Autor dramático francés contemporáneo. N. en París á 7 de septiembre de 1831. Hijo de un profesor que había escrito libros clásicos elementales, comenzó la carrera de Medicina; pero obligado por la estrechez en que vivía su familia, hubo de interrumpir aquellos estudios para dar repasos de Historia, Filosofía y Matemáticas. Fué aquella época para Sardou memorable por las necesidades y la miseria. Ya en aquel tiempo escribió Victoriano algunos artículos en las revistas, en los diccionarios, especialmente en el de la *Conversación*, y en los periódicos. Aficionado á la Literatura, ensayó sus dotes para la composición dramática; pero habiendo tenido la desgracia de que el público recibiera mal en el Teatro del Odeón (1.º de abril de 1854) su comedia titulada *La taberna de los estudiantes*, se alejó de la escena, aunque no por muchos años. En 1857 se encontraba en un grande apuro. Luchaba intrépidamente, pero su cuerpo delicado no respondía á la fuerza de resistencia de su voluntad de hierro, si bien las pruebas á que tuvo que someterse acabaron por abatirlo. Atacado de una fiebre tifoidea habitaba un pequeño cuarto en el último piso de una casa, en el cual tenía como vecina á mademoiselle Brecourt. Esta supo un día que el joven se hallaba gravemente enfermo, quizá de peligro. Instalóse á su cabecera, y tan bien se portó que la enfermedad caminó á su curación. Poco después, en 1858, Sardou se casó con Mlle. Brecourt, entró por ella en relaciones con mademoiselle Dejazet, que fundaba entonces un teatro, y volvió á la carrera dramática, en la que debía adquirir una tan rápida como brillante reputación. Nueve años más tarde se hallaba en plena posesión de la fortuna y del renombre, cuando murió la que lo había salvado (1867). Poseía entonces un gran capital. Había adquirido una inmensa reputación, con rapidez mayor que ningún otro escritor de su tiempo. Condecorado con la cruz de la Legión de Honor, fué luego promovido á oficial de la misma (14 de agosto de 1869). En segundas nupcias se casó con mademoiselle Ana Soulié, hija del conservador del Museo de Versalles, muerto en 1876. Para la vacante que en la Academia Francesa había dejado Autrán presentó su candidatura en lucha con las de Audiffret-Pasquier y Leconte de Lisle, y logró el triunfo (7 de junio de 1877) después de varias votaciones. Verificó su ingreso al año siguiente (23 de mayo de 1878). Escritas con facilidad, y no pocas con precipitación, las producciones dramáticas de Sardou tienen bellas cualidades y defectos que explican su popularidad y las disputas que algunas han originado. Desde los comienzos de su carrera como autor dramático mostró Victoriano innegable poder para crear tipos; pero en la intriga, ó mejor, en el desarrollo de la acción, apeló sin reservas á los medios más conocidos y vulgares para asegurar el efecto. En el conjunto de sus obras ha puesto siempre un ingenio, una rapidez de movimiento, con los que se ha hecho perdonar, en los detalles, la frecuencia de las imitaciones ó de las copias. El cuarto acto de *Nuestros íntimos,* comparado á un antiguo vaudeville, *El discurso de ingreso,* motivó como ninguno de sus escritos la acusación de plagiario, renovada con pruebas al estrenarse otras producciones del mismo autor. De la inagotable fecundidad de este último se formará idea por la lista de las obras teatrales estrenadas hasta 1880: *Cándido*; *Las primeras armas de Fígaro*; *M. Garat* y *Los prados de Saint-Gervais*, las cuatro estrenadas (1862) en el Teatro Dejazet, después de haber dado en 1861 *Las gentes nerviosas* al Teatro llamado del Palais-Royal; *Las patas de mosca* y *Piccolino* al Gimnasio Dramático; *Las mujeres fuertes*, *L'ecureuil* y *Nuestros íntimos* al Vaudeville. Esta última le valió uno de sus más brillantes triunfos. A ella siguieron: *La perla negra* (1862); *Les ganaches* (íd.); *La Papillonne* (íd.); *Batalla de amor*, ópera cómica en tres actos, con Daclín (1863); *Los diablos negros* (íd.), drama en cuatro actos, algún tiempo prohibido por la censura; *El deshielo* (1864); *Don Quijote*, en tres actos (íd.); *Les poumes du voisin* (íd.); *Les vieux gascons*, comedia en cinco actos (1865); *La familia Benoitón* (íd.), la más popular de las obras de Sardou; *Nuestros buenos aldeanos* (1866); *Casa nueva* (íd.); *Serafina*, en un principio con más acierto titulada *La devota* (1868); *Patria* (1869); *Fernanda* (1870); *El rey Carotte*, ópera bufa en cuatro actos y 22 cuadros, música de Offenbach (1872); *Rabagas* (íd.), comedia política en cinco actos de gusto aristofanesco, de personajes y sucesos contemporáneos, lo que provocó en París y en las provincias francesas verdaderas tempestades; *El tío Sam*, prohibida antes de su estreno por la censura francesa, que temió surgieran complicaciones diplomáticas con los Estados Unidos, y estrenada en Nueva York antes que en París (1873): es una comedia en cuatro actos; *El odio*, drama en cinco actos (1874), presentado con gran lujo y que sólo contó 25 representaciones; *Los prados de Saint-Gervais*, ópera bufa en tres actos (íd.), música de Lecocq; *Ferréol*, en cinco actos (1875); *Piccolino*, en tres actos, música de Guiraud (1876); *Dora*, en cinco actos (1877); *Les bourgeois de Pont-Arcy* (1878), en cinco actos; la *Tosca*, drama en cinco actos y seis cuadros, una de las obras que más fama han dado á la renombrada artista Sara Bernhardt; *Daniel Rochat* (1880), comedia en la que, por la boca de personajes á los que el público fácilmente reconoció, expuso el autor todas las teorías en moda para defender é impugnar el matrimonio religioso: el gran talento de los intérpretes aseguró á la obra una larga serie de representaciones. A estas producciones siguieron otras, tituladas: *Divorciémonos; Fedora*; *Teodora* y *El cocodrilo*, todas anteriores al año de 1889. Varias de las citadas son conocidas del público madrileño, por haberlas interpretado, en español, francés ó italiano, distintas compañías, especialmente la actriz Leonor Duse, que se hizo aplaudir en el Teatro de la Comedia (19 de junio de 1890) en la representación de *Dora*. No gustó al público la comedia de Sardou que con el título de *Cleopatra* se estrenó en París en 1890. En cambio en Madrid se aplaudió pocos días después (21 de noviembre) *Serafina la devota*, comedia en cuatro actos citada más arriba, traducida con acierto al castellano por Enrique Gaspar. Brillantísimo triunfo alcanzó Sardou en París, en el Teatro de la Comedia Francesa, la noche del estreno de su drama *Thermidor* (24 de enero de 1891), en cuatro actos; pero como muchos vieron en la obra una crítica de la Revolución francesa, en la segunda ó tercera representación el público silbó estrepitosamente los actos tercero y cuarto. El gobierno, fundado en la cuestión de orden público, hizo retirar la obra, lo que ocasionó otro escándalo (día 27), porque otro público pidió en vano que el drama se representara. Las protestas contra éste se atribuyeron principalmente á estudiantes secundados por anarquistas y socialistas. El asunto se discutió con calor en la Cámara de Diputados (día 29) y estuvo á punto de ocasionar una crisis ministerial. *Thermidor* se representó en Berlín con muy buen éxito (11 de marzo) en el Teatro Lessing. Su autor padeció al año siguiente en París un ataque de *influenza* (enero de 1892) que puso en peligro sus días. En Madrid se estrenó *Thermidor* (5 de febrero de 1892) en el Teatro de la Princesa con éxito regular, en castellano, por artistas tan notables como Vico y la señora Tubau. Casi al mismo tiempo se estrenaba en el Teatro Martín de la misma capital una parodia de la misma obra. Titulábase *Thimador*, y agradó mucho al público. Fueron sus autores Granés y Navarro Gonzalvo. La traducción castellana de *Thermidor*, estrenada en el Teatro de la Princesa, se debió á Ceferino Palencia. La obra de Sardou se ha representado también en Bruselas, con mediano éxito, en Viena, Milán y otras capitales de Europa, sin alcanzar en ninguna de ellas un verdadero triunfo. He aquí el juicio de un crítico español: «Todo el mundo ha convenido en que *Thermidor* pretende herir el alma de la Revolución francesa presentando únicamente sus lados repugnantes, sin ofrecer ninguno de sus favorables aspectos ni de los grandiosos y heroicos cuadros que la subliman y enaltecen ante la humanidad. – Sardou... se ha burlado sin piedad del sufragio universal, del Jurado, del sistema parlamentario y del matrimonio civil... *Thermidor* es un drama puramente episódico que, en general, carece de interés, y en el que la acción languidece de un modo extraordinario, sin dar ocasión á que el espectador se conmueva profundamente ante los horrores y desdichas que á su vista se suceden. – Resplandece á veces el arte supremo de Sardou en varias escenas; pero este elemento no basta por sí solo para encadenar como fuera debido la atención del auditorio... Todo es allí artificioso; todo está basado en un convencionalismo pasado de moda, y hasta si se quiere harto inocente en los tiempos que corremos y dados los nuevos rumbos que el arte teatral sigue hoy en todas partes.» Poco después se estrenó en Madrid *El día memorable* (2 de mayo de 1892) en el Teatro Español. Es un arreglo, debido á Jacobo Sales y Félix González Llana, del drama de Sardou titulado *Patria*. La obra gustó mucho. *Gismonda*, otra obra del mismo autor, fué en Madrid representada (3 de noviembre de 1895) en francés, en el Teatro de la Princesa, por una compañía á cuya cabeza figuraba Sara Bernhardt, que oyó muchos aplausos. Sardou vive hoy (junio de 1896) en París, gozando de merecido prestigio, no obstante el fracaso citado.

SAREA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente al tipo de las talofitas, clase de los hongos, orden de los ascomicetos, familia de los Helveláceos, cuyas especies tienen aspecto semejante al de las especies pequeñas del género *Peciza*, y habitan sobre los leños originando fructificaciones sostenidas por pedicelos sencillos ó ramificados, generalmente vellosos; receptáculo lenticular, pedicelado, casi excavado en su base; himenio desnudo planoconvexo; tecas fijas persistentes.

– SAREA: *Geog. ant.* C. de Palestina, sit. en los confines de las tribus de Aser y de Neftalí. Patria de Sansón.

SAREDA: *Geog. ant.* C. de Palestina, sit. en la tribu de Efraim. Patria de Jeroboam.

SAREDATA: *Geog. ant.* C. de Palestina, sit. en la tribu de Gad. En ella se fundieron los bronces de Hiram destinados á la construcción del templo de Salomón.

SARELA DE ARRIBA: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de San Andrés de Afuera, ayuntamiento y p. j. de Santiago, prov. de la Coruña; 80 habits.

SAREPTA: *Geog. ant.* C. de Fenicia, sit. á ori-

llas del Mediterraneo, entre Tiro y Sidón. En ella resucitó el profeta Elías al hijo de una viuda.

SARFÁN: *Geog.* Cabo de la costa de Siria, situado al S. de Saida. Hacia el interior las tierras se unen con los altos collados, mientras que su punta ó extremidad, baja y arenosa, se prolonga hacia el mar. Desde 3 millas antes de llegar al Cabo Sarfán se destacan de la playa unos arrecifes obscuros y también unas ruinas que desde lejos parecen una torre antigua, que es posible sean las ruinas de Sarepta, población importante de la antigüedad. Las dos colinas que dominan el Cabo de Sarfán ó Sarafend desde sus pendientes, cubiertas de arbolado, tienen entre ellas la población del mismo nombre, que se ve desde el mar. La costa es limpia, pero al cabo no debe atracarse á menos de una milla (*Derrotero del Mediterráneo*, t. III).

SARGA (del lat. *serĭca*, de seda): f. Tela de seda que hace cordoncillo, con alguna más seda que el tafetán doble.

> ... cada vara de SARGAS del imperio, á diez y ocho reales.
>
> *Pragmática de tasas de* 1680.

> ..., consumen los lienzos y paños finos, las bayetas y las SARGAS labradas en otras partes; etc.
>
> JOVELLANOS.

– SARGA: *Pint.* Tela pintada al temple ó al óleo, y á manera de tapiz, para adornar ó decorar habitaciones.

– SARGA: *Art.* y *Of.* Esta tela es una armadura propia de los cachemires, de la seda y de tejidos similares; en tesis general, la manera de ejecutar esta clase de telas consiste en alternar el cruzamiento de cada hilo de la urdimbre á cada pasada de la trama bajo una ley constante; las sargas pueden tejerse con cualquier número de perchadas, pero lo más general es montar los telares con tres, cuatro, cinco, seis ú ocho, recibiendo las telas un nombre en relación con dicho número, como *sarga de á tres*, *sarga de á cuatro*, etc. El cachemir ó batavía es una sarga de á cuatro.

Según el número de hilos de urdimbre que cubren á la trama, así también recibe nombres diferentes; por ejemplo, una sarga de á cuatro es *de dos por dos* cuando para cada paso de trama se elevan dos perchadas, quedando las otras dos en reposo para dar paso á la lanzadera; las de á cinco serán de tres por dos, cuando á cada paso de la lanzadera se eleven tres perchadas dejando quietas las otras dos, etc.; las perchadas que quedan quietas en cada pasada constituyen el fondo.

En la fabricación de paños no debe pasar de cuatro hilos cada pasada, así para la trama como para la urdimbre, y como consecuencia de esto se deduce que la sarga de á ocho es la mayor que debe emplearse, habiendo de ser *de cuatro por cuatro*.

En la sarga de á tres, que es la más sencilla, y es de *uno por dos*, cada limiento de urdimbre se divide en tres hilos; la primera pasada de la trama cubre la primera serie y deja encima la segunda y tercera; la segunda pasada cubre la segunda serie y deja encima la tercera y primera, y la tercera pasada cubre la tercera serie y deja encima la primera y segunda. Corresponden á esta clase de armaduras los *driles* y *cutíes* de hilo, los *cutíes* y *muletones* de algodón, los *alepines*, *anascotes*, *cúbicas*, *merinos*, *elasticotines*, *patenes* y *patencures* de lana, así como las *levantinas*, que se diferencian de las sargas propiamente dichas en que tienen sus rayas de diferente grueso y desigualmente separadas dentro de la misma tela; en sedería sólo se conoce la *sarga de seda*. En los paños, de la sarga y levantina se deriva la *diagonal*, que en el comercio se confunde algunas veces con la última, por más que sean esencialmente distintas, y es muy fácil distinguirlas á poco que se examine el tejido, pues tanto en las sargas de cualquier clase como en las levantinas todas las elevaciones del primer hilo se repiten constantemente por los siguientes, pasando por debajo de una trama ó montando en ella, mientras que los cruzamientos de la urdimbre en los diagonales no se repiten más que á los dos, tres y hasta cuatro pases de trama más arriba ó más abajo.

Cuantas más perchadas, dentro de los límites que hemos señalado, tiene un tejido de esta clase, es de más valor, y como pueden, tanto las sargas como las levantinas, ser lisas ó labradas, en este último caso hay que evitar la reproducción de dos efectos de urdimbre de igual fuerza, pues quitaría esto valor á la tela, que parecería de menor número de perchadas.

SARGA: f. Arbusto, especie de sauce, de hojas aserradas y lampiñas, cuyas flores tienen tres estambres. Sus ramas son largas y flexibles y se emplean en la cestería. Es indígena.

– SARGA: *Bot.* Varios son las plantas que se designan con este nombre vulgar, perteneciendo todas ellas al género *Salix* de la familia de las Salicíneas, todas ellas arbóreas, utilizadas en Agricultura.

Una de ellas es la que lleva el nombre científico de *Salix cinerea* L., la cual es un arbusto de 2 á 4 metros de altura, ó arbolillo de 3 á 6, muy ramoso, con la corteza pardocenicienta ó agrisada, lisa en los troncos y ramas gruesas, más obscura y algo pardorrojiza en las ramas delgadas y blanquecinotomentosa en las más tiernas; yemas algo comprimidas y pelosas ó tomentosas; hojas trasovadolanceoladas ó trasovadooblongas, enteras ú ondeadas en la margen y con pocos dientes, verdes y pubescentes ó lampiñas en el haz, y blanquecinas, brevemente pelosas ó con más frecuencia agrisadotomentosas en el envés, casi siempre algo arrugadas; estípulas semiarriñonadas, caedizas, más duraderas en las ramas chuponas y en los brotes de cepa; amentos precoces, sentados, con muchas flores, erguidos, oblongos, obtusos, gruesos, bracteados en la base; escamas con el ápice pardonegruzco, pelosas; filamentos de los estambres pelosites en la base; ovario ovoide, alargado, con estilo muy corto y estigmas bífidos; cápsulas pediceladas, tomentosas. Florece de enero á marzo y disemina sus semillas en abril y mayo. Habita en casi toda Europa, especialmente en la meridional y en gran parte de Asia, sobre todo en las regiones próximas al Cáucaso.

Otra de estas especies es el *Salix triandra* L., arbolillo ó arbusto de 3 á 5 metros de altura, con la corteza pardusca y separable en láminas ó escamas grandes, delgadas é irregulares en los troncos viejos, rojiza ó verdosorrojiza en las ramas tiernas ó ramitas, que son alargadas, mimbreadas, muy flexibles y tenaces, lisas y lampiñas, un poco angulosas en sus extremos; hojas lanceoladas ó elípticolanceoladas, más ó menos aguzadas, aserradas ó glandulosoaserradas, verdes en ambas caras ó garzas en la inferior, muy lampiñas; estípulas semiacorazonadas ó semiarriñonadas, dentadas, grandecitas y bastante duraderas en las ramas; amentos cilíndricos, delgados, de flores algo flojas, de 3 á 7 centímetros de longitud, sobre pedúnculos hojosos de 1 ó 2, las hojuelas parecidas á las de las ramas pero más pequeñas; flores masculinas con tres estambres, las femeninas con ovario pedicelado verde y lampiño· estilo corto y estigmas divergentes y bífidos, escamas en unos y otros amentos amarillentas, verdosas, pelositas y bastante duraderas, sobre todo en los femeninos; cápsula aovadocónica, pedicelada y muy lampiña. Florece en abril y disemina en mayo y junio. Habita en toda Europa, Cáucaso y Siberia, viviendo en las orillas de los ríos, arroyos y lagunas y en los humedales de los montes; más frecuente en los llanos y colinas que en las altas montañas.

Otra especie es el *S. purpúrea* L., arbusto de 2 á 5 metros de altura, con el tronco y ramas gruesas, con corteza lisa, blancocenicienta, más obscura y lustrosa en las ramas delgadas; las ramitas más tiernas muy flexibles y delgadas, lampiñas; yemas pequeñas, obtusas, casi opuestas, pardorrojizas, lampiñas y lustrosas; hojas lanceoladolineales algo ensanchadas en su mitad superior, de 4 á 8 centímetros de longitud por 5 á 10 milímetros de anchura, enteras ó ligeramente aserradas ó dentadas hacia el ápice, verdes por el haz, garzas por el envés y generalmente pardo-obscuras cuando secas, lampiñas ó ligeramente pubescentes al desarrollarse; estípulas nulas ó muy pequeñas; amentos sentados ó casi sentados, con bracteitas en su base, cilíndricos, delgados, pequeños, de 2 á 5 centímetros de longitud por 5 á 10 milímetros de grueso, con escamas obtusas, negruzcas en el ápice, algo pelosas; estambres con sus filamentos reunidos en un cuerpo, así como también las anteras alguna vez; cápsula aovadocónica, tomentosa. Florece en marzo y abril y disemina en mayo y junio. [illegible] se utilizan como combustibles y maderables.

[illegible] mas y ramitas blanquecinas ó cenicientovellosas; hojas cortamente pecioladas, lanceoladas, algo ensanchadas en su mitad superior, con la margen ligeramente revuelta y dientecillos se[illegible] haz, tomentosas y venosorreticuladas en el envés; estípulas semiacorazonadas, caedizas, persistiendo sólo en algunas ramas; amentos coetáneos, casi sentados, con algunas brácteas en su base; la inflorescencia en los masculinos centrípetra; filamentos vellosos en su parte inferior; cápsula tomentosa, rara vez casi lampiña, con pedicelo corto; estilo corto y estigmas pequeños y escotados. Florece en marzo y disemina en mayo. [illegible] montañas de España.

SARGA [illegible] p. j. de Jijona, prov. de Alicante; 77 habits.

SARGACITO: m. *Bot.* Género de plantas fósiles (*Sargacites*) perteneciente al tipo de las talofitas, clase de las algas, orden de las feofíceas, familia de las Fucáceas, cuyas especies se caracterizan por tener las frondes ramificadas simulando tallos y hojas, con las ramitas foliiformes, pecioladas y con costillas: aerocistos axilares, pedicelados y globosos. Existen en los terrenos jurásicos, liásicos y cretáceos.

SARGADELOS: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santiago de Sargadelos, ayunt. de Cervo, partido judicial de Vivero, prov. de Lugo; 158 habitantes. Importantes fundiciones de hierro establecidas á fines del siglo pasado por iniciativa de D. Antonio Ibáñez. Durante la guerra de la Independencia y la primera guerra civil el establecimiento surtió de proyectiles al ejército. Se construyeron almacenes, talleres, casas para los propietarios y obreros; se abrió una bonita alameda, y se fundó además una buena fáb. de loza, explanándose por último la magnífica carretera que por país montuoso y lleno de rocas se dirige [illegible] SARGADELOS.

SARGADILLA: f. Planta barrillera, perenne, muy ramosa, que se [illegible] 3 pies, con tallo rollizo y corteza resquebrajada; hojas amontonadas, glaucas, planas por encima, carnosas, agudas y terminadas por un pelo blanquecino y cerdoso; flores de tres en tres y en las axilas de las hojas: cáliz con cinco tirillas; cinco estambres; pericarpio muy delgado y semilla lenticular con un piquito corto. Se cría en España y en el Mediodía de Francia. Pertenece á la familia de las Quenopodiáceas ó Salsoláceas, la cual es conocida de los botánicos bajo el nombre sistemático de *Chenopodina setigera* Moq.

SARGADO, DA: adj. ASARGADO.

SARGAL: m. Terreno [illegible]

SARGALEYON: [illegible]

SARGANS: *Geog.* V. cap. de dist., canton de Saint-Gall, Suiza, sit. á 480 m. de alt., al pie del [illegible] de explotarse; viñedos.

SARGATILLO [illegible] ramas largas y hojas lanceoladas, enteras, verdes por el haz y cenicientas por el envés.

SARGATILLO: [illegible] tas tiernas blanquecinas por la vellosidad ó tomento que las cubre; yemas comprimidas y aproximadas á las ramas, algo pubescentes; hojas li[illegible]

á 8 milímetros de [illegible], con la [illegible] en la mitad superior, [illegible] por el [illegible], con puntitos [illegible] por el [illegible] y con el nervio medio grueso, saliente, rojizo y algo amarillento; pecíolo muy corto, [illegible], ó reducidas éstas á glándulas pequeñas; amentos pequeños, sentados ó casi sentados, de 1 á 2 centímetros de longitud por 4 á 5 milímetros de grueso, delgados y con algunas bracteitas en su base; escamas verdosoamarillentas, algo rojizas ó parduscas en el ápice, pelositas en los bordes, en los amentos femeninos tan largas como el ovario ó algo más; cápsulas cónico-alargadas, con pedicelo corto y muy lampiñas. Florece en febrero ó marzo y disemina en abril ó mayo. Habita en la parte media y meridional de Europa y en el Asia Menor, siendo muy frecuente en España, sobre todo en la parte oriental y septentrional.

SARGAU ó **SARGAW:** *Geog.* País de la Prusia rhenana, sit. en la orilla izq. del Sarre, aguas abajo de la desembocadura del Nied. Comprendía ocho municips. y otras tantas aldeas, y perteneció, pro indiviso, al rey de Francia y al elector de Tréveris. En 1770 el Sargau fué cedido á Francia, incorporado en 1790 al dep. del Mosela, y reunido á Prusia en 1815. Dábase igualmente el nombre de Sargaw, Saargau ó Sarregau á los países ribereños del Sarre, desde Sarreburg hasta más abajo de Sarralbe, comprendiendo al O. el valle del Albe.

SARGAZO: m. Alga costeña, con hoja parduscа, entera, atravesada á lo largo por un nervio y ahorquillada repetidas veces; lleva engastadas casi siempre en los ángulos de las subdivisiones unas vejigas redondas y del grueso de un guisante, y alcanza la longitud de cuatro pies. Abunda en España, dejándose ver en las grandes mareas tendida sobre las rocas en que nace. Sirve de abono y es planta barrillera.

> Allí (en el pudridero) se ponen los brotes de pino, el tomillo negro... y los SARGAZOS y otras plantas de mar.
>
> OLIVÁN.

– SARGAZO: *Bot.* Género de plantas *(Sargassum)* perteneciente al tipo de las talofitas, clase de las algas, orden de las feofíceas, familia de las Fucáceas, cuyas especies se caracterizan por



Sargassum bacciferum

tener las frondes con ramas que simulan hojas recorridas por una costilla y como pecioladas por su base, enterísimas, aserradas ó pinnatífidas; aerocistos solitarios, axilares ó peciolares, pedicelados, mochos ó con un mucroncito foliáceo; receptáculos axilares, muy rara vez terminales, arracimados, y alguna que otra vez solitarios; conceptáculos tuberculosos, perforados por un poro que suele estar obturado por medio de un opérculo cónico, caedizo y radiado.

Sargassum vulgare Ag. – Alga de 2 á 3 decímetros de longitud, con el tallo rollizo en su base, dividido luego en ramas mimbreadas, comprimidas, alternas, casi dísticas, lisas ó algo pinchudas, pobladas de hojas linealeslanceoladas, adelgazadas por su base ó redondeadas, serpeadodentadas con irregularidad, ó aserradas, sembradas de poros esparcidos; aerocistos esféricos, mochos ó mucronados, y á veces también coronados por una folíola más ó menos largamente peciolada, y el pecíolo casi plano y en algunos casos ensanchado ó aserrado por su ápice; receptáculos rollicitos y ramosos; racimos axilares que á veces llevan hojas interpuestas. Habita en los mares Océano y Mediterráneo.

Sargassum bacciferum Ag. – Especie propia de mares profundos, cuya raíz y fructificación no es aún bien conocida, y solamente se describen las ramas superiores, que son frondes rollizas muy ramosas, con las ramitas en forma de hojas lineales y aserradas; pecíolos rollizos; aerocistos esféricos y mucronados. Habita en los mares Atlántico, Pacífico é Indico.

Sargassum linifolium Ag. – Tallo rollizo algo comprimido, de medio metro y más de largo y del grueso de una pluma de ave, erizado de pinchitos en toda su superficie; ramitas en forma de hojas lineales, angulosas, casi enterísimas, uninerviadas y atravesadas por poros; aerocistos esféricos implantados sobre un pecíolo plano; conceptáculos alargados, cilindráceos, formando una bifurcación; color rojo pardo en fresco, pero que se ennegrece por la desecación. Habita en las costas del Océano y Mediterráneo en nuestra península.

Las frondes flotantes de estas algas, y especialmente las del *Sargassum bacciferum*, se aglomeran en tal cantidad en cierta parte meridional del Atlántico que alguna porción de éste ha sido denominada Mar de los Sargazos.

– SARGAZOS (MAR DE LOS): *Geog.* Región del Atlántico cubierta de algas marinas pertenecientes á una de las especies del género *Sargazo*, llamada *Sargassum bacciferum*. Es un mar de hierbas que se extiende entre las islas del Cabo Verde y el Archip. de las Antillas, entre los 16 y 38° de lat. N. y los 24 y 74° de long. O. Madrid. Distínguense dos partes en dicho mar, la del E. y la del O., esta última más extensa que la primera. Por esta razón la mayor parte de los autores dan el nombre de Mar de los Sargazos á la zona de algas marinas comprendidas poco más ó menos entre los meridianos 44 y 74°; dentro de estos límites el Mar de los Sargazos tiene una sup. de 4000000 de kms^2. Forman estas plantas pequeños islotes de verdura, que la proa de los buques rompen sin dificultad.

SARGENT (EPES): *Biog.* Literato americano. N. en Glócester (Massachusets) en 1816. M. en Boston en 1881. Hizo sus estudios en esta última c., y empezó sus trabajos periodísticos en una revista fundada por los estudiantes de la Universidad. En 1836 se representó en Boston su primera obra dramática, *La desposada de Génova*, drama histórico que fué en extremo aplaudido. Al año siguiente dió su tragedia *Velasco*, que le creó una gran fama de autor dramático. Desde 1837 volvió á escribir en varios periódicos, y al mismo tiempo dió á luz diferentes obras para la educación de los niños, que tuvieron gran aceptación. En 1845 publicó en Boston sus poesías sueltas con el título de *Cantos del mar y otras poesías* (en 12.°). Todas sus obras merecen alabanzas por la frescura del estilo y por la riqueza de las descripciones. Abandonando la prensa por algún tiempo Sargent siguió cultivando el género dramático, y en 1855 hizo representar con gran éxito su tragedia *La sacerdotisa*. Revisó y dirigió una *Colección de poetas ingleses*, que se publicó en Boston, y además publicó un volumen acerca de *El espiritualismo del día* (Londres y Boston, 1869).

SARGENTA: f. SERGENTA.

– SARGENTA: Alabarda que llevaba el sargento.

– SARGENTA: Mujer del sargento.

> ... el sargento no ha de hacer
> Lo que hiciera la SARGENTA
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SARGENTE: m. ant. SARGENTO.

SARGENTEAR: a. Gobernar gente militar haciendo el oficio de sargento.

– SARGENTEAR: fig. CAPITANEAR.

> Delante desta escuadra, pues, venía
> El mozo Galvarín SARGENTEANDO.
>
> ERCILLA.

– SARGENTEAR: fig. y fam. Mandar ó disponer con afectado imperio en un concurso ó función.

SARGENTERÍA: f. Ejercicio del sargento en la formación, disposición y economía de la tropa.

> Enséñase el príncipe en la SARGENTERÍA, teniendo vaciadas de metal todas las diferencias de soldados así de caballería como de infantería, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

SARGENTES DE LA LORA: *Geog.* Villa con ayunt., al que están agregados los lugares de Ayoluengo, Ceniceros, Lorilla, Moradillo del Castillo, San Andrés de Montearados, Santa Coloma del Rudrón y Valdeajos, p. j. de Sedano, prov. y dióc. de Burgos; 818 habits. Sit. en el monte de la Lora, que se alza al S. del Ebro, en los confines de la prov. de Santander. Cereales y legumbres; cría de ganados; telares de lana.

SARGENTÍA: f. Empleo de sargento.

– SARGENTÍA MAYOR: Empleo de sargento mayor.

– SARGENTÍA MAYOR: Oficina en que despacha los negocios de su cargo.

SARGENTO (del fr. *sergent*): m. Empleo inferior al subteniente ó alférez, y superior al cabo de escuadra.

> ... enamorada (Teodora) de un SARGENTO, sienta plaza de soldado para estar siempre al lado de su amigo.
>
> JOVELLANOS.

> Quiérele y premia su afán:
> Que, según yo lo concibo,
> Más vale un SARGENTO vivo
> Que sin ruido un capitán.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SARGENTO: Alcalde de corte inmediato en antigüedad á los cinco que tenían á su cargo el juzgado de provincia, el cual debía servir por cualquiera de ellos que estuviese impedido.

– SARGENTO GENERAL DE BATALLA: En la milicia antigua, oficial subalterno del maestre de campo general.

– SARGENTO MAYOR: Oficial que solía haber en los regimientos, encargado de su instrucción y disciplina: era jefe superior á los capitanes, ejercía las funciones de fiscal, é intervenía en todos los ramos económicos y distribución de caudales.

> Con el SARGENTO *mayor*,
> Don Fernando de la Roca,
> Me embarqué para Levante.
>
> MORETO.

> – SARGENTO
> *Mayor* es de Benavento
> Vuesa merced; y en Varleta
> Vuesa merced capitán.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– SARGENTO MAYOR DE BRIGADA: El más antiguo de los SARGENTOS mayores de los cuerpos que la componían, á cuyo cargo estaba tomar y distribuir las órdenes.

> ... el SARGENTO *mayor* más antiguo dé patente de los cuerpos que compusieren la *brigada*, ejercerá de SARGENTO *mayor* de ella.
>
> *Ordenanzas militares de* 1728.

– SARGENTO MAYOR DE LA PLAZA: Oficial jefe de ella encargado del pormenor del servicio, para señalar el que corresponde á cada cuerpo, vigilar la exactitud en él y distribuir las órdenes del gobernador.

> ... ordenamos, que los SARGENTOS *mayores de las plazas* tomen igualmente de todos los batallones, de que se compusiere la guarnición, los oficiales necesarios para entrar la guardia cada día.
>
> *Ordenanzas militares de* 1728.

– SARGENTO MAYOR DE PROVINCIA: Jefe militar que en Indias mandaba después del gobernador y teniente de rey.

> ... ordenamos al presidente y capitán general de Tierra firme que haga dar posada y casa, en que viva, al SARGENTO *mayor de* aquella *provincia*.
>
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

– SARGENTO: *Mil.* Realmente no es fácil conocer el verdadero origen de este vocablo, dada la multitud de opiniones que acerca del particular se han emitido. Parece, sin embargo, lo más acomodado á verdad que la voz *sargento* pudo deducirse de la palabra *serviens*, con que se designó á los servidores que cuidaban de las armas y caballos de los caballeros, la cual convertida en *serxens* de la baja latinidad originó el sargento español, el *sergient* ó *sergent* francés, y el *sergenti*, *sarganti*, *sargenti* de los italianos. En el siglo XII, un escritor francés, Rodolphus de Diceto, habla de una guardia de campo formada por 20 caballeros y 50 sargentos; las milicias

comunales francesas tenían también sargentos á pie y sargentos á caballo, y Bardin observa que San Luis se titulaba sargento, es decir, servidor de Jesucristo, en una alocución que dió en Africa.

Por lo que á España concierne, es muy de notar lo que sobre el asunto dice el notable escritor militar Francisco de Valdés, quien escribió lo siguiente en 1591: «Digo, pues, que este nombre de sargento trae origen de la lengua francesa, en la cual quiere decir y significa lo mismo que en nuestra española, ministro. Aplicáronle al principio los franceses al uso y ejercicio de sus Cancillerías y Tribunales, sirviéndose de ciertos ministros, nombrándolos Sargentos, de los cuales se aprovechaban para manifestar, declarar y ejecutar sus jurídicas órdenes, voluntad y edicto. Sacándolo después de aquí, digo, fuera de estos ejercicios togados y civiles, lo aplicaron también al militar uso de las armas, y en cada compañía de gente formaron y pusieron un oficial, nombrándole sargento, á imitación de los tribunales, para que el capitán, por vía de este ministro, diese y pusiese la debida orden en su gente en el marchar, alojar y pelear. Esto en cuanto á la imposición del nombre, el cual ha recibido entre nosotros una como carta de naturaleza, y de él nos aprovechamos como de palabra natural española en toda nuestra milicia.»

Desde el punto en que, al comenzar el siglo XVI, se organizaron en la infantería española las coronelías primero, los tercios algo más tarde, en cada una de las compañías había un solo sargento que se consideraba como oficial menor de ella; cierto es que entonces los grados militares eran menores en número y más autorizados por su mando y funciones que les competían, dándose el caso de que para una compañía de 250 hombres entre cabos y soldados hubiera únicamente un capitán, un alférez y un sargento. Según una resolución dictada por Felipe II en 1584, los sargentos eran elegidos por los capitanes de su compañía respectiva, y para sentar plaza tenía que recaer la orden del Capitán General del ejército, y en su ausencia la del Maestre de Campo. La divisa del sargento fué la alabarda en los siglos XVI y XVII, y la confirmó Felipe V en 1704: todavía las Ordenanzas vigentes de 1768 hacen mención de este distintivo ó divisa, según se ve por la lectura de los artículos 14 y 33, tít. V, trat. II, que dicen lo siguiente: «Art. 14. El sargento que vaya á llevar la orden á sus oficiales tendrá recogida su alabarda, ó terciado su fusil, sin variarle de esta posición, etc. Art. 33. El sargento, marchando en su compañía, ó entrando de servicio, llevará la alabarda sobre el hombro derecho con la moharra arriba; y cuando se retira de guardia ú otra facción, en que la tropa ponga sus armas culatas arriba, pondrá su alabarda con la moharra abajo, sostenida sobre el hombro.» La circunstancia de mencionarse la alabarda y fusil como arma del sargento, en el artículo 14 que acabamos de transcribir, proviene de que el sargento de fusileros llevaba alabarda y el de granaderos fusil. Por lo demás, fuera de esto, en nada se diferenciaba entonces ostensiblemente el sargento de los demás individuos de tropa, y así se lee en el artículo 18 de los citados título y tratado: «No usarán (los sargentos) en su vestuario prenda alguna de uniforme, ni se diferenciarán del soldado en el modo de llevarlas puestas.» Consigna Almirante en su *Diccionario Militar*, que algo peligrosa y ocasionada debía de ser la alabarda, cuando la Ordenanza de 1716 dijo: «Habiéndose reconocido que, sin querer, algunos sargentos han estropeado y aun muerto algunos soldados por no ser capaz una alabarda ni de manejarse ni de guiarse sin este riesgo, traerán los sargentos siempre un bastón de madera que pliegue para castigar sin que lo hagan con la alabarda.» Con posterioridad á la alabarda, que duró hasta 1796, sirvió de divisa á los sargentos la jineta, que, siendo primero una pica corta, se transformó después en charretera; y esta se usó como distintivo hasta que en 1844 se dictó una Real orden disponiendo que en lo sucesivo los sargentos de todas las armas é institutos del ejército llevaran en los hombros, en lugar de jineta, las prendas designadas á la tropa.

La clase de sargentos fué única en la infantería española hasta que el Reglamento de 15 de diciembre de 1760 la dividió en sargentos de primera y de segunda clase, y para hacer esta reforma preceptuó aquella disposición que de los 40 sargentos sencillos de las compañías de fusileros que había en cada regimiento los 16 más antiguos se convirtieran en sargentos de primera clase, perteneciendo á la segunda los 24 restantes, con otros ocho más con que se aumentaron las plantillas, de manera que hubiese un sargento de primera y dos de segunda clase en cada compañía sencilla. Las Ordenanzas generales de 22 de octubre de 1768 confirmaron la división de la clase de sargentos de infantería, que poco después se llamaron sargentos primeros y sargentos segundos. La Regencia del Reino dispuso en 8 de marzo de 1812 que en cada batallón de infantería, aparte de los sargentos destinados á las compañías, hubiese dos sargentos-brigadas para desempeñar las funciones de los abanderados; pero esta mudanza duró poco tiempo, pues al reorganizarse la infantería en 1814 se restablecieron los oficiales abanderados, tal como antes existían. Por ser trabajo muy prolijo, y que al cabo carece de interés, no señalamos las múltiples alteraciones que sufrió el número de sargentos en cada unidad, bien que nunca hubiese más que uno primero por cada compañía.

Para la caballería se creó la clase de sargentos á principios del siglo XVIII, apareciendo de una manera oficial por vez primera en las Ordenanzas de 10 de abril de 1702. Sin embargo, es de advertir que por aquellos tiempos se usaban en la caballería indistintamente los nombres de sargento y de *mariscal de logis*, término que por entonces, y en el afán de imitar á nuestros vecinos de allende el Pirineo, tomamos de la organización francesa. Refiere Vallecillo, en sus *Comentarios á las Ordenanzas militares*, que con la creación de los sargentos de caballería sucedió lo que casi con todas en su origen, es decir, que tuvo sus opositores y sus defensores, y los segundos, no contentándose con un sargento, quisieron aumentar el número á dos por cada compañía, aunque por el pronto no lo consiguieron. La controversia suscitada sobre el particular en la junta constituída en 1724 para examinar el proyecto de Ordenanzas presentado por el brigadier don Sebastián Eslaba ofrece la particularidad de que los Inspectores generales de caballería y dragones opinaron contra el pretendido aumento de los sargentos. El que lo era de dragones, D. Andrés Benincasa, reputábalo superfluo, y decía que «con el sargento que tiene cada compañía basta para su gobierno y asistencia, como se ha experimentado hasta ahora, aun en tiempo en que las compañías estaban sobre el pie de 80 hombres en los ejércitos de Italia, y últimamente en los de España en el número de 50, habiéndose verificado lo propio en los cuerpos que vinieron de Flandes; y cuando quisieran hacer comparación para esto con la Infantería, es notable la diferencia.» El conde de Montemar, Inspector general de caballería, informó de acuerdo con Benincasa, y añadía: «He conocido compañías de 80 y más caballos muy bien gobernadas y asistidas sin sargento ninguno, pues no los había en la Caballería hasta que se crearon el año de 1702, y hay suficientes oficiales en las compañías, no tan sólo para el número en que se mantienen, pero aunque entren los aumentos de 10 ó 20 hombres en ellas en tiempo de guerra y en país forastero. El aumento de sargentos en la Infantería sin duda se ejercitó por seguir el pie en que estaba la francesa, y porque se consideró las muchas guardias y puestos que ocupa la infantería en las guarniciones y lo ordinario que son en ellas éstas.» Y el Director general de Infantería, conde de Siruela, exponía por su parte que el aumento de un sargento por compañía en la caballería y dragones, propuesto por la Junta de Generales, teníalo por superfluo. Prevaleciendo esta opinión, se suprimió el artículo contenido en el proyecto de Ordenanzas, que decía: «... pero cuando las compañías pasasen del número de 30 soldados, han de tener dos *mariscales de logis* cada una;» y en su virtud continuaron las compañías de caballería con un solo sargento, de igual modo que fuera establecido en 1702, pero con la particularidad de que por copiar la junta lo determinado en aquellas Ordenanzas conservó el nombre de *mariscal de logis*, á pesar de que con buen criterio el uso común y el oficial habían adoptado el de sargento.

No obstante lo expuesto, no tardó en aumentarse á dos el número de sargentos por compa- [illegible] nanzas de 1768, transcribiendo literalmente el [illegible] hubo después hasta que se publicó el Reglamento [illegible] gentos primeros y segundos.

[illegible] las tropas de artillería, desde que se creó en 1710 el Real regimiento de dicho cuerpo; en un principio sólo existía en las organizaciones diversas una sola clase de sargentos, hasta que en la Ordenanza de 22 de julio de 1802 apareció la distinción entre sargentos primeros y segundos. En ingenieros hubo sargentos de primera y segunda clase, desde que se creó en 1802 el Real regimiento de zapadores-minadores. Y lo mismo sucedió en todas las tropas de los demás institutos del ejército.

Así continuaron las cosas, hasta que por consecuencia de determinados sucesos, según hay motivo para creer, desapareció en 1867 la clase de sargento primero en todas las armas y cuerpos del ejército, constituyéndose, por lo tanto, desde entonces una clase única de sargentos, como sucediera en antiguos tiempos. No hemos de discutir aquí la situación actual de las cosas en este punto, que nos pudiera llevar demasiado lejos; pero sí creemos lícito, y aun conveniente, manifestar que en nuestro ejército se advierte actualmente la falta de una clase en la jerarquía militar, que organizada en forma oportuna y con acierto venga á servir de eslabón entre el oficial y las categorías inferiores de la clase de tropa, de modo que no se rebaje el carácter y la condición del oficial con el ejercicio de funciones que no le son propias. Si no hay el sargento primero, debe, á nuestro modo de ver, crearse una clase con mayores consideraciones y facultades que las que hoy competen, ó deben competir, á los sargentos en general, como serían, por ejemplo, el llevar divisas especiales y uniforme diferente del de las clases de tropa, tener alojamiento distinto y en armonía con su carácter, cual sucede en países extranjeros, etc., etc.

Y ya que de este particular hablamos, bien será decir algo respecto de la forma con que debe procurarse la permanencia de los sargentos en el ejército, dando la debida importancia á que haya buenos cuadros en esta clase, puesto que ello contribuye bastante á la solidez del organismo militar. Y para el efecto, importa señalar la forma con que se han recompensado y hayan de recompensarse los servicios de los sargentos, tanto en la paz como en la guerra, así como interesa también decir algo sobre el modo de aumentar la consideración y el prestigio de una clase que, no por ser modesta, dentro del órden jerárquico, deja de tener verdadera significación. Estudiando el general Almirante este asunto en su *Diccionario Militar*, abordó la cuestión con alto criterio y distinguido juicio, de tal manera que, aun teniendo en cuenta las transformaciones efectuadas desde 1869, en que vió la luz pública aquel muy notable libro, son hoy igualmente aplicables muchas de las consideraciones expuestas por el [illegible]. Veámoslas con detención:

«Cuando el sargento, en el primer tercio de este siglo, tenía virtualmente cerrado su ascenso y la carrera, se procuraba compensar con premios y ventajas. [illegible] decreto de 7 de [illegible] cuyo mínimo era 120 reales. Otro decreto de 26 de abril de 1836 regulariza los grados. Desde [illegible] tremo opuesto: de cerrar la puerta hemos lle- [illegible]

de divisa al oficial. Todo exceso es lamentable, y dentro de algunos años se tocarán, si ya no se tocan hoy, amargos resultados. Y es pretensión desatendida la de querer contener la ambición con leyes de ascensos, levantando con la otra mano la compuerta de las gracias generales y de las remuneraciones particulares. En el artículo *Ascenso* dejamos sentado que es excesivo el número de escalones jerárquicos en todas las milicias de Europa, duplicados en España con el grado honorario (desapareció por la ley de 19 de julio de 1889); aquí repetimos que es excesivo el número actual de sargentos. Ese empleo preparatorio del de oficial debe conferirse con gran mesura y circunspección; y cuando la oposición ó el concurso puedan entrar en el desquiciado organismo del ejército español, un examen público riguroso, unos ejercicios de oposición formales, darán á la elección todo el carácter que humanamente puede dársele de acierto y justicia. Si en todas las clases es absurdo, como principio, el principio de antigüedad, en ninguna más visible y manifiesto que en la de sargentos. No es edad tan temprana la suya que no pueda averiguarse y comprobarse si el individuo aspira y sirve para mayores cosas. ¿Sirve? pues aprovechar en el acto la juventud, que por desgracia dura poco, y no dejarla que se pudra y desperdicie. ¿No sirve? pues ni á los diez años ni á los veinte se debe ascender. Se debe, sí, premiar, recompensar con alta paga, y mejor aún, con salida ventajosa y honorífica de la vida militar á la civil. Parece imposible la tenacidad con que se mantiene ese vulgar error de confundir la práctica con la rutina. En ciertas artes ú oficios manuales, la mano, efectivamente, debe adiestrarse repitiendo; y sin embargo, se observa que hay un punto del cual no se pasa, más bien se declina, por el inevitable decaimiento de la robustez y del vigor.

»Fuera del oficio mecánico, no se comprende que aquello que no se logra hacer bien á la vigésima ó trigésima vez se haya de lograr á la milésima por condición forzosa é indefectible. Ni todo buen sargento puede ser irremisiblemente oficial, ni todo buen capitán coronel, pues muchísimos tienen que quedar en la estacada, por la razón misma de estar abierta á todos en pública oposición y concurso.

»En España, tan amigos de lo perfecto, como enemigos, por general desidia, de poner los medios para alcanzarlo, tenemos siempre frases hechas que, como las ropas hechas, nunca sientan á cada talle, pero sacan del apuro. Esto no puede seguir así, soltamos con expresión iracunda ó plañidera cuando se nos viene encima una complicación orgánica, generalmente ya prevista y anunciada en lo político ó militar, por desdicha tan solidarios y correlativos. Esto no puede seguir así, y nos vamos á paseo, como el oficinista práctico que deja el expediente sobre la mesa, á ver si se resuelve por sí mismo. Si no se varía de rumbo, esto seguirá así hasta la consumación de los siglos. – La clase de sargentos debe llamar seriamente la atención de quien se interese en el porvenir del ejército. En el artículo *Instrucción* sostenemos que debe abrírsele la puerta, no al tercio, sino á la mitad si es necesario, pero con su cuenta y razón. Napoleón decía que quién había de ir á ganar una charretera en el campo de batalla si la tenía más segura y pronta en una antesala: por la misma razón nadie gastará dinero, tiempo y paciencia en colegios y academias si es más breve y provechoso hacer unas cuantas listas de mediana letra en un cuartel.»

Dada la legislación que hoy rige, los sargentos pueden solicitar y ocupar destinos en la Administración civil. Con arreglo á lo que preceptúan la ley de 10 de julio de 1885 y el Reglamento de 17 de noviembre del mismo año, pueden aspirar á destinos de oficiales de quinta clase, y los de inferior categoría, cuyo sueldo se halla comprendido entre 1000 y 1500 ptas., en todas las dependencias del orden civil y de los diferentes ramos del ejército y armada, con ciertas excepciones y limitaciones, los sargentos en activo que lleven doce años de servicio efectivo en el ejército ó en la infantería de marina, de ellos cuatro por lo menos en la clase de sargentos, con la condición de no haber cumplido treinta y cinco años al solicitar el destino, haber observado intachable conducta y poseer la aptitud necesaria para el desempeño del cargo. Los sargentos licenciados acreditarán las mismas circunstancias, salvo la edad, que en este caso se extiende hasta los cuarenta años, y el no haber sido separado del servicio por disposición ó expediente gubernativo. Son preferidos los sargentos de más meritorios servicios de guerra; á falta de éstos, el más antiguo; en una misma antigüedad, el mejor conceptuado; y á igualdad de todas estas condiciones, el que tenga más años de servicio. Entre los sargentos licenciados se prefiere el inutilizado en campaña, ó por enfermedad contraída á consecuencia de las fatigas del servicio; después el más antiguo, y á igual antigüedad el que haya servido más tiempo. A los licenciados de la clase de tropa se les reservan los destinos cuyo sueldo no llega á 1000 pesetas, y si algún sargento, por especial conveniencia, solicitase cualquiera de estos cargos será preferido á los demás aspirantes.

La ley adicional ó la constitutiva del ejército de 19 de junio de 1889 determinó en su artículo 6.°: que para pertenecer á la clase de oficiales activos de las armas é institutos del ejército, se había de ingresar previamente en la Academia General Militar, que desapareció por virtud de Real decreto de 8 de febrero de 1893, y fué sustituída para el objeto por las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar, creándose colegios de Guardia Civil y Carabineros para nutrir de oficiales á estos institutos. De modo que, á partir de la fecha en que se promulgó la citada ley, los sargentos no pueden ser promovidos á oficiales del ejército activo si no acusan y aprueban las materias comprendidas en el plan de estudios de alguno de los dichos centros militares de instrucción, á cuyo régimen y programas se hallan sujetos; bien que con objeto de favorecer en lo posible á los sargentos, cabos y soldados, tanto por la citada ley cuanto por las disposiciones que posteriormente se dictaron, se haya resuelto que á los sargentos, lo mismo que á los cabos y soldados, con dos años por lo menos en filas, se les alargue la edad de ingreso hasta los veintisiete años, y se les exima de la obligación de haber aprobado en algún centro oficial las materias del bachillerato, ó del grupo de cultura general, según la última reforma hecha en la segunda enseñanza, con tal de que sufran un examen de Geografía, Historia, Francés y Dibujo al presentarse en cualquiera de las dichas Academias, donde disfrutarán de la pensión de tres pesetas diarias hasta que asciendan á oficiales. Como á los preceptos de la ley se oponía la existencia de la Academia establecida en Zamora para que en ella adquiriesen la conveniente instrucción científica y completasen la militar los sargentos que pretendían ingresar en la escala de oficiales de infantería ó caballería, fué aquel centro de enseñanza suprimido por Real decreto de 9 de octubre de 1889.

Ya que de tal manera, buscándose la unidad de procedencia para la oficialidad de las distintas armas, quedaba cerrado respecto de los sargentos el ingreso en la clase de oficiales de la escala activa, en tanto que no pasaran por una de las Academias militares establecidas en condiciones semejantes á los demás alumnos de ellas, por lo que á su instrucción atañe, natural era que la ley consignara alguna compensación con que pudieran premiarse los servicios de los sargentos y su permanencia en las filas. Para el efecto determinó lo siguiente la citada ley adicional de 19 de junio de 1889: «Los sargentos que, teniendo buen comportamiento y reconocida aptitud, no aspiren á ser oficiales, podrán ser admitidos á tres períodos de reenganche, siempre que el último espire antes de cumplir la edad reglamentaria para el retiro. En cada uno disfrutarán un premio pecuniario, cuya cuantía fijará el oportuno reglamento; y, cuando, á voluntad propia, ó por ministerio de la ley, pasen á la situación de retirados, se les otorgarán los derechos pasivos correspondientes á los empleos de alférez, teniente ó capitán, según el premio de que estuvieran en posesión.» Y no creyéndose esto suficiente, al redactarse el reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa se procuró, con acertado juicio, hallar un medio de que en absoluto no quedara cerrado el ascenso á los sargentos; y discurriendo acerca del particular, dice el Ministro que firmó el preámbulo del Real decreto publicado con dicho objeto en 29 de octubre de 1890:

«El Ministro que suscribe ha debido respetar escrupulosamente el precepto legal de la unidad de procedencia, y lo ha respetado en efecto; mas no por eso considera conveniente, ni siquiera práctico, cerrar en absoluto, y por única excepción, el porvenir militar á una clase tan numerosa é importante como la de sargentos, durante todo el transcurso de una larga guerra; entiende, por el contrario, que debe buscarse un medio de armonizar aquellas exigencias, al parecer contradictorias, lo que cree puede conseguirse en las condiciones más favorables y convenientes para el ejército con la solución que propone de otorgar excepcionalmente á los sargentos, por méritos muy extraordinarios de guerra, el empleo de segundo teniente de la escala de reserva, mientras subsista, de las armas de infantería ó caballería. – Cumple, ante todo, advertir que la ley adicional, no sólo autoriza esta solución, sino que hasta parece haberse adelantado á indicarla, ya que en el artículo 6.° en que se consigna la condición precisa de pasar por la Academia general para pertenecer á la clase de oficiales, el legislador ha tenido buen cuidado de añadir á la palabra *oficiales* el adjetivo *activos*, lo que deja indudablemente abierto el camino para que el sargento pueda, sin esa condición previa, ser ascendido á oficial de la reserva. – Es verdad que otro precepto obligatorio de la ley de 6 de agosto de 1886 establece que las actuales escalas de reserva remuneradas han de sustituirse totalmente, en lo sucesivo, con otras escalas de reserva gratuitas, y es asimismo verdad que, llegado este caso, no tendría valor alguno el premio que se otorgase al sargento; pero hay que tener presente que no está próximo el día en que se hayan amortizado por completo las referidas escalas de reserva, y en ese plazo se habrá resuelto ya sobre el personal que debe estar afecto á la reserva del ejército, cuadros y depósitos de reclutamiento, aparte de que, para entonces, la experiencia puede haber producido modificaciones orgánicas que tiendan á dar solución definitiva á tan importante asunto, sobre el cual el Ministro que suscribe no ha de ocultar á V. M. que estudia con interés y dedica atención preferente. – De todos modos, el empleo de segundo teniente de las escalas de reserva sólo deberá otorgarse á los sargentos con arreglo á la ley en casos verdaderamente extraordinarios, y previas las condiciones que se consignan en el artículo correspondiente del reglamento, en analogía con lo prescrito para los jefes y oficiales; mas no debe olvidarse que para hacer viables y efectivas en la práctica las restricciones impuestas en la ley adicional á la concesión del empleo inmediato se ha considerado indispensable establecer en la escala gradual de recompensas de oficiales, no sólo la cruz del Mérito Militar pensionada con la semidiferencia de los sueldos, sino también la cruz de María Cristina, que lleva anexos todas las ventajas y derechos pecuniarios del empleo. Si la asimilación ha de ser completa, juzgo insuficiente, de acuerdo con los cuerpos consultivos, para llenar este vacío en el sargento, la cruz de plata pensionada con 7,50 pesetas, que es la misma que se concede al soldado y al cabo; y á fin de disponer de otras recompensas proporcionadas al mérito contraído, que puede ser distinguidísimo, sin llegar á las condiciones del empleo, se ha creído conveniente intercalar en la escala gradual, aplicable á dicha clase en tiempo de guerra, y entre la citada cruz de 7,50 pesetas y el empleo inmediato, otra recompensa más valiosa que, para no crear una nueva Orden, será la misma cruz de plata del Mérito Militar, pero con pensión mensual de 25 pesetas, y cuyos dos grados de temporal y vitalicia pueden también asimilarse á las dos recompensas de la semidiferencia y de la diferencia entera de los sueldos en el oficial.»

En consonancia con lo que el preámbulo expone, el artículo 10 del reglamento establece como recompensas en tiempo de guerra para los sargentos, aparte de las cruces del Mérito Militar que se otorgan á todas las clases de tropa, una pensión mensual de 25 pesetas, durante el tiempo de servicio activo, ó vitalicia, y además el empleo de segundo teniente de la escala de reserva, mientras ésta subsista, de las armas de infantería ó caballería, el cual ascenso, conforme previene el artículo 10, sólo se concederá á los sargentos en casos verdaderamente excepcionales de grandes hazañas ó acciones heroicas que acrediten condiciones militares para el mando en circunstancias críticas. La ley de Presupuestos de 1895-96 da fuerza de ley, de una manera

expresa, á esta prescripción reglamentaria, y autoriza al Ministro de la Guerra para conceder el empleo de segundos tenientes en las escalas de reserva retribuídas, dentro de las armas y cuerpos de su procedencia, á los sargentos del ejército que, estando en el tercer período de reenganche, soliciten servir en Ultramar, siempre que reunan condiciones para ello.

¿Está ya resuelto en España de un modo definitivo el problema del porvenir de los sargentos? Terminantemente se puede contestar que no, y bien lo demuestran la controversia y opiniones distintas que se han manifestado y se manifiestan hoy con motiyo de las guerras en nuestras posesiones de Ultramar. Creen muchos, y sobre todo los extraños á la profesión militar, que es preciso abrir la carrera á los sargentos, dándoles medios de que lleguen á obtener ascensos en la escala activa cuando presten en campaña servicios distinguidos que acrediten sus buenas condiciones militares, y opinan otros que la unidad de procedencia en la oficialidad debe sostenerse á todo trance en las diversas armas y cuerpos, sin que esto indique que á los sargentos se les cierre la puerta para adelantar en la milicia, toda vez que pueden ser promovidos á oficiales de la reserva retribuída y ascender en ella hasta el empleo de coronel. En realidad, como se dice en el preámulo antes citado, ésta no puede considerarse como solución definitiva, puesto que habiendo de desaparecer en absoluto las reservas remuneradas para quedar sólo las reservas gratuitas de oficiales, llegará el tiempo en que no tenga valor ni eficacia la recompensa del empleo inmediato que en caso de guerra se puede conceder actualmente á los sargentos; y por otra parte no puede negarse que habrá circunstancias en que convenga otorgar á un sargento, que acredite extraordinarias cualidades para el mando, medios de que ingrese en la escala activa de oficiales para que en ella pueda desenvolver sus facultades excepcionales. En apoyo de la tesis contraria se aduce, y no sin fundamento, que requiriendo hoy el mando de tropa condiciones de saber y de ilustración grandes, porque no de otra manera pueden utilizarse en la guerra los complejos elementos que tiene á su cargo el que gobierna y dirige, bien no parece que á un sargento que revela dotes militares y cualidades para el mando se le pueda promover sólo por esto á los diversos empleos de la escala activa de oficiales; cuando, aparte de las circunstancias de índole exclusivamente militar, se piden ahora al oficial multitud de conocimientos, estimados necesarios para cumplir bien las funciones de su cargo, que más se elevan y dificultan conforme va adelantando su jerarquía en la milicia.

Bien se comprende, con lo que en breves términos queda expuesto, que no deben acogerse en este asunto opiniones y conceptos extremados, pues ni parece razonable oponerse resueltamente á que los sargentos puedan realizar sus aspiraciones de ser oficiales, ni tampoco es conveniente aceptar el criterio que en general sostienen los desconocedores de la forma en que se cumple el mando en la guerra, de que el valor, energía y carácter basten para llegar á las más altas categorías militares sin mayores condiciones de ilustración y de saber. El obligar á los sargentos á que para ser oficiales de la escala activa hayan de seguir todos los cursos completos de una Academia militar, de igual modo que cualquier alumno paisano que ingrese sin ninguna clase de práctica y de conocimientos militares resulta poco justo, porque á nadie debe ocultarse que las condiciones, instrucción y dotes de un sargento que ha practicado el servicio militar en las modestas categorías de la clase de tropa le ponen en circunstancias muy distintas y superiores á las de un paisano que á los catorce ó quince años de edad ingresa en una Academia. Por esto pudiera hallarse la solución al problema exigiendo á los sargentos que para ser oficiales de la escala activa obtengan el complemento de su instrucción práctica en las filas, adquiriendo en una ó más Academias especiales la enseñanza necesaria para completar aquélla. Este es el procedimiento adoptado en la generalidad de los países que se distinguen por la fortaleza de sus instituciones militares, y no creemos que lo que en provecho de todos se practica en otras partes no pueda hacerse análogamente en nuestra patria. Entendemos también que, para preparar en debida forma el empleo de ese sistema, hay que aumentar la instrucción que hoy se da á las clases de tropa [illegible], que el sargento posea una base firme que le sirva para emprender estudios superiores en una Academia, donde se le disponga para ser oficial, dando á los estudios la importancia y consideración necesarias. Quizás pudiera añadirse que, ingresando los sargentos de tal manera en la clase de oficiales en una edad que exceda de ocho ó diez años á la ordinaria en que ingresan los alumnos de las Academias actuales, en la generalidad de los casos terminarán aquéllos su carrera en el empleo de capitán; y para ejercer este cargo y los inherentes á las funciones de los subalternos no son menester los múltiples y elevados conocimientos que se exigen ó deben exigirse al que haya de desempeñar los más altos cargos en el ejército, de lo cual se podría deducir que el plan de estudios de nuestras Academias existentes tendría alguna limitación en lo que concierne á la instrucción que ha de pedirse, más la que se cree para facilitar el ascenso de los sargentos.

Y refiriéndonos á la opinión de los que consideran que en tiempo de guerra se puede, sin mayores exigencias, conceder á los sargentos el empleo de oficial de la escala activa, por ser imposible ajustar las reglas normales del ascenso al período de una campaña, hacemos nuestras las siguientes ideas expuestas por un distinguido jefe de nuestro ejército en un interesante trabajo titulado *Instrucción necesaria al ascenso de tropa*: «En tiempo de guerra es preciso aceptar, por muchos motivos, el que una acción distinguida ó el valor heroico puedan ser premiados, no ya con recompensas puramente materiales, ó con cruces y distinciones honoríficas, sino, cuando el caso lo requiera, con el empleo superior inmediato, prescindiendo de toda condición de antigüedad é instrucción que sea precisa en tiempo de paz. La conveniencia de excitar el valor y el deseo de distinguirse con el adelanto en la carrera; la de mantener el entusiasmo y no entibiar el respeto que se concede á los que sellan con su sangre las victorias del ejército, así lo exigen y aconsejan. Mas como no se puede, en cambio, admitir que un hecho de armas, por notable y glorioso que sea, dispense de las condiciones de aptitud, de saber y de capacidad necesarias para ejercer el empleo conferido, sobre todo tratándose de una transición tan notable como la que tiene lugar cuando se pasa de la clase de tropa á la categoría de oficial, creemos que es muy justo privar del ejercicio del empleo en el ejército activo al que lo haya adquirido del modo indicado, ínterin no pruebe, dentro de un plazo fijo y suficiente, que llena las más indispensables condiciones para desempeñar el servicio de su clase.»

– SARGENTO GENERAL DE BATALLA: *Mil.* Este cargo existió en los ejércitos durante los siglos XVI y XVII y aun en los comienzos del XVIII, señalando en España un escalón jerárquico entre el maestre de campo y el maestre de campo general ó jefe de Estado Mayor general. Según Bardín, en Francia fueron sinónimos el *sargento general de batalla* y el *sargento mayor general*, y uno y otro título designaron una especie de *sargento militar*, antiguo oficial general ó superior de la infantería francesa. Raymond refiere la creación del empleo de sargento general de batalla al año de 1515. Al decir de Beneton, los sargentos generales eran elegidos entre los maestres de campo y tenían á sus órdenes inmediatas y directas á los sargentos de batalla. Estos últimos eran sargentos mayores particulares ó capitanes que tenían en su cuerpo grado superior. Almirante dice que los franceses, al imitar ciegamente en la centuria décimosexta nuestros más mínimos pormenores de organización, sin estudiarlos ni comprenderlos, confundieron el sargento mayor y el sargento de batalla, armando un embrollo indescriptible por espacio de siglo y medio; pero hacia 1646 un duque de Noailles, luego mariscal de Francia, y á la sazón no más que coronel, [illegible] el cargo de [illegible] á los otros [illegible]. Por entonces ya la fortuna desairaba á España, y nos entró el empeño de imitar lo que antes los franceses habían copiado de nosotros.

Hablando de este asunto, escribe Rocquancourt que en los tiempos de Francisco I de Francia había sargentos generales, ó simplemente [illegible] aquí se deduce que el sargento de batalla debía [illegible] por el P. Daniel atestiguan que la vigilancia de este antiguo oficial de Estado Mayor se extendía [illegible] mandaba en ausencia del Mariscal de Campo, y que podía revistar las tropas en las guarniciones. [illegible] tía en los ejércitos alemanes y españoles, y que en [illegible] que se contrató la paz llamada de los Pirineos. Pero Carrión Nisas opina, ó mejor dicho afirma, tratando de los tiempos de Turena, que entonces aparecieron en Francia los sargentos de batalla, lo cual no se comprendería si fuese cierta la aseveración de Rocquancourt, á no ser que el cargo de que se trata fuera suprimido hacia el año de 1659, en que se celebró la paz de los Pirineos, y restablecido poco más tarde, toda vez que Turena vivió y dirigió ejércitos hasta el año de 1675, en que fué muerto por una bala de cañón. De todos modos, veamos lo que dice Carrión Nisas: «Respecto á la infantería, como las compañías se habían reunido en regimientos, se vieron aparecer los sargentos de batalla ó mariscales de batalla, para ordenar estas nuevas masas; estos oficiales, como los tribunos de las legiones romanas, eran nombrados las más veces para cada campaña y por el general en jefe, no por el rey con real título. Por mucho tiempo el primer capitán de cada regimiento lo había mandado, como el principilo mandaba á veces la legión; se instituyeron además coroneles y tenientes coroneles.»

Por lo que a nuestra nación toca, parécenos que Sala y Abarca define perfectamente, en la forma que sigue, lo que era el sargento general de batalla, cuando escribió su libro *Después de Dios la primera obligación*, etc., corriendo el año 1681: «Se han creado en algunos ejércitos *sargentos generales de batalla*, y son promovidos á este puesto de Maestre de Campo, aunque su ejercicio y el de Tenientes Generales sea uno mismo, que sólo los diferencia una palabra en el modo de mandar y distribuir las órdenes; pues los tenientes no pueden hacerlo sin la palabra *que*, y los sargentos generales mandan absolutamente, diciendo, *hagan*, *ejecuten*, sin la palabra *que*, pues ésta hace relación al Maestre de Campo general ó Capitán General, de quien es voz y dió la orden; y aunque la misma orden la haya dado el Maestre de Campo general, ó el General, ó los *sargentos generales de batalla*, no lo ejecuten con demostración y palabra relativa de voz, sino absolutamente, como si fuese orden propia, aunque dependa del General; y así, cuando en España, en el ejército de Extremadura, se crearon [illegible] guieron los Tenientes de Maestro de Campo General [illegible] habiendo resuelto S. M. [illegible] Italia el puesto de *sargento general de batalla*, sin extinguir el de Teniente de maestro de campo general [illegible] diera haber entre estos puestos, les previno con el siguiente despacho de 22 de abril de 1677, [illegible]

[illegible] tos superiores, pues antes de que se hubiesen introducido los Generales de artillería, titulares y [illegible] campo pasaban á ser generales de la artillería y caballería, y ahora tienen tantos puestos sobre [illegible]

sando el valerse de la autoridad soberana con quien no sabía ser la suya absoluta, creó los *sargentos generales de batalla*, más para sosegar las competencias que por útiles en las facciones militares, ni en días de ocasión. Prueba este sentir la experiencia, y haciendo un epílogo de los felices sucesos de las armas de S. M., se hallará haber sido más y más felices en los ejércitos donde no hubo *sargentos generales de batalla* que donde los ha habido. Mírense los de Cataluña, donde sólo los Tenientes de maestro de campo general distribuían las órdenes; véanse los Estados de Flandes, en el tiempo de los duques de Alba y de Parma, y en los demás antes de su creación..., y si se repara, tampoco se han evitado los inconven entes de las competencias, pues la sutileza de los Maestros de campo halla nuevos reparos entre los generales de artillería titulares y los sargentos generales de batalla, y es que en campaña obedecerán al *sargento general de batalla* y no al general de artillería, titular, y dentro de una plaza al general de artillería y no al *sargento general*, manifestando este sentir el que, por evitar este nuevo reparo, se despachó orden de S. M. para que los sargentos generales de batalla acudieran á sacar el título de Generales de artillería, y á los Generales que acudieran por el de *sargentos generales de batalla*; con que en tal creación, al Rey se le aumentó el gasto, sin conseguir su fin, pudiendo lograrlo sin tanta multiplicación de puestos, sin tanto aumento de gastos, sólo con mandar lo que fuese más de su voluntad.»

Pero el conde de Clonard, al cual con razón califica de optimista el general Almirante, consideraba que con el sargento general de batalla se había conseguido perfeccionar la jerarquía militar y facilitar la dirección y mando de los ejércitos, discurriendo con ello de una manera antitética á la de Sala y Abarca, á quien, por tratarse de sucesos de su tiempo y por él presenciados, debe concederse mayor autoridad. Como importa, sin embargo, para formar mejor criterio, oir la opinión de todos, atendamos lo que dice el autor de la ***Historia orgánica de la Infantería y Caballería españolas***: «En el año 1648 se buscó el remedio de la mala organización de entonces en la creación de los sargentos generales de batalla, con trescientos escudos de sueldo al mes: creación que en 1663 tuvo también lugar en el ejército de la península, si bien en sus funciones se introdujo alguna variación, pues al verificar el nombramiento de los que debían ser elevados á esa categoría en este último tiempo, dice el Rey; que manden la infantería por trozos, y que quede establecido el pie de este puesto para adelante..., advirtiendo que con él no habéis de tener tercio ni regimiento, ni habéis de hacer las funciones que competen á los tenientes de maestre de campo general, como sucedía en Flandes, porque es mi voluntad que se excluyan esas dos cosas, y que en todo lo demás tengáis el mismo empleo que en aquellos Estados han tenido los *sargentos generales de batalla*, y que podáis mandar y mandéis. – El *sargento general de batalla*, añade Clonard, era lo que es hoy el mariscal de campo; por consiguiente, más que el maestre de campo y menos que el maestre de campo general, desempeñando las funciones de general de división, y á veces de jefe de Estado Mayor general. La creación de este empleo podía considerarse como un paso en la carrera de la perfección, pero no era tampoco el remedio que se buscaba.»

Puede, por lo tanto, asegurarse que si el empleo de sargento mayor tiene mucha antigüedad en España, y que de nosotros lo tomaron otras naciones, es bastante más moderno el cargo de sargento general de batalla, que en los promedios del siglo XVII copiamos nosotros de los franceses, cuando ya nuestra milicia estaba en decadencia y la nación española sufriera hondo quebranto en su poder y significación. Y en lo tocante á lo que representaba el sargento general de batalla, entendemos que, antes que á remediar un mal, vino á complicar nuestra organización militar en aquella época, creando, sin necesidad, un nuevo escalón jerárquico en el Estado Mayor general, que sólo produjo complicaciones y embarazos, toda vez que las funciones del sargento general de batalla no estaban bien definidas, ni tampoco se marcaba debidamente su diferencia con respecto á otros cargos militares que al mismo tiempo existían. Sin duda pudo contribuir á la creación de los sargentos generales de batalla el separar más la categoría del maestre de campo ó coronel de la del jefe superior del ejército ó Capitán General, y aun de la del maestre de campo general, estableciendo un nuevo empleo con que pudieran satisfacerse mejor las aspiraciones de los jefes que ambicionaban mejoras de cargo y adelantos en la carrera militar; de otra manera no podía justificarse fácilmente que, allí donde no hubiera cargo ni empleo en los mejores tiempos de nuestra milicia, se juzgasen luego necesarios dos, los de Teniente General y sargento general de batalla, cuando los efectivos de los ejércitos en campaña no eran mayores ni se habían introducido reformas orgánicas ni alteraciones en el modo de manejar las tropas que hiciesen menester tales mudanzas.

A fines del siglo XVII existían, con esto, en los ejércitos de España los sargentos generales de batalla en infantería, los Tenientes Generales de caballería y el general de artillería. Precedía el general de artillería á los sargentos generales de batalla, y á aquél el general de la caballería, estando sobre todos el maestre de campo general, que sólo dependía del Capitán General, á quien sucedía en el mando.

Felipe V, en la Ordenanza de 10 de abril de 1702, repartió el ejército por brigadas; creó la clase nueva de brigadier, que era inmediatamente superior á la de maestre de campo ó coronel, y estableció asimismo el empleo de Mariscal de Campo, para mandar indiferentemente la infantería, la caballería y los dragones, confiriendo desde luego esta última categoría á los sargentos generales de batalla ó generales de batalla y á los Tenientes Generales de caballería, cuyos títulos, según lo preceptuado en el artículo 136, *se deshicieron y anularon para el avenir*. Y desde entonces, como era lógico, nadie volvió á pensar en los sargentos generales de batalla.

– Sargento mayor: *Mil.* A partir del punto en que se creó el tercio como unidad orgánica de la infantería española, y con él el empleo y cargo de sargento mayor, ha sido muy variable la significación é importancia que en la sucesión de los tiempos tuvo. En el primitivo tercio el sargento mayor desempeñaba, como segundo jefe, papel importantísimo á la inmediación del del maestre de campo, teniendo á su cuidado la parte económica y la instrucción táctica; pero aunque el buen desempeño del cargo ofrecía grandes dificultades y las funciones del sargento mayor resultaban tan considerables que puede decirse que si el maestre de campo era la cabeza el sargento mayor era el alma del tercio y ayuda muy eficaz de aquél, en la misma forma que lo eran de sus respectivos capitanes los sargentos de las compañías. «Porque si éstos eran los contadores, preceptores y distribuidores de los fondos de las mismas, dice Vallecillo, así como sus instructores, celadores y nominadores del servicio, con obligación de vigilar éstos, por ser responsables de su desempeño en muchos casos, el *sargento mayor*, como cabeza é inmediato jefe de todos ellos, pues que á él debían darle parte de las ocurrencias antes que á los capitanes, resumía en todo el tercio las funciones parciales de los mismos; por cuya razón era con título de *sargento mayor* el contador general, el habilitado y depositario para recibir, distribuir y retener todos los fondos; el exclusivo encargado de toda la contabilidad y documentación; el fiscal del tercio, y el que llevaba con las autoridades la correspondencia referente al mismo; era el encargado de la instrucción en todas sus partes, de disponer lo conveniente para toda clase de alardes, muestras y revistas; de nombrar el servicio en paz y en guerra; de celar su desempeño; de dar el nombre, ó sea el santo, seña y contraseña, y de mantener la subordinación y disciplina; debiendo conocer por sus nombres y apellidos á los soldados, cabos, sargentos y oficiales en total, y estar bien enterado de la conducta, méritos y servicios de cada uno, no sólo para este efecto, sino para contestar á las autoridades y jefes que, bajo la fórmula *informe el sargento mayor*, se dirigían siempre á él en todo lo que era personal; y era, finalmente, el que con el solo auxilio de sus ayudantes ordenaba el tercio para marchar, campar ó pelear en la forma que mejor le parecía, á no indicársela el maestre de campo, con sujeción á las difíciles y complicadas reglas del arte de escuadronar, para entregarlo á éste ya *plantado*, que así se decía, después de una hora de ímprobo trabajo que necesitaban emplear los más hábiles y dispuestos. Y esta obligación le era tanto más exclusiva ó personal, cuanto que no había en el tercio quien lo supiera plantar ó formar, ni aun acertadamente indicar la figura que exigía el terreno, la clase de tropa que había de combatir ó la posición del enemigo, ya por no ser obligatorio á los oficiales ni al Maestre de Campo el conocimiento de las reglas y operaciones del arte de escuadronar, y ya por exigir este conocimiento otros de aritmética muy extensos para la determinación en el acto con el indispensable auxilio de las operaciones numéricas, y particularmente la de la extracción de la raíz cuadra, como los escuadronistas decían, del frente y fondo de los escuadrones, que ahora llamamos cuadros y columnas, según el número de los individuos que le habían de formar y la diversidad del armamento, porque los piqueros, que eran los que componían el escuadrón propiamente dicho, formados á treinta ó más de fondo, estaban protegidos por los arcabuceros y mosqueteros, que componían á la parte exterior del mismo, lo que se llamaba guarnición del escuadrón, y tan complicadamente á veces que había primera, segunda y tercera guarnición. En una palabra, y para que mejor se entienda, para la formación de un tercio se limitaba el Maestro de campo á mandar, lo que rara vez ocurría, que fuese aquélla de tal ó cual figura, con tantos hombres de frente, tantos de fondo y tantas guarniciones colocadas en los ángulos ó frentes; y el *sargento mayor* entonces, en vista del número de picas, arcabuces, mosquetes y coseletes que había presentes, sacaba, extrayendo la raíz cuadrada de aquel número, los soldados correspondientes al frente y fondo dados...»

Y á la verdad, se comprende bien la importancia que en tal concepto tenían las fundaciones del sargento mayor del tercio en los siglos XVI y XVII, cuando tantas y tan extrañas eran las formaciones y órdenes que se daban al escuadrón. Había escuadrón cuadrado de gente y escuadrón cuadrado de terreno; abaluartado, achaflanado, atenazado, frisado, dentellado, doble, cornudo, de herradura, triangulado, prolongado, circular, oval, romboidal, en cruz, pentagonal, hexagonal, octagonal, lleno ó vacío, de gente armada y desarmada, de tres suertes de gente diferentemente armada, etc. Y con todo esto iba aparejada la necesidad de hacer cálculos aritméticos y figuras geométricas adecuadas á la que había de tener el tercio, que á las veces llegó á ser de tal modo extraña y peregrina que en ciertas ocasiones se representaron con los escuadrones las letras del alfabeto con multitud de emblemas y adornos caprichosos, con lo cual se daba idea de las facultades y sabiduría de los sargentos mayores, que con dirigir, preparar y ejecutar esas laberínticas formaciones tácticas adquirían crédito y reputación señalada. Y es de notar que en todos los órdenes y formaciones era de 3 pies la distancia de hombre á hombre y 7 de fila á fila, y que, según se dice, de aquí provino la conveniencia del bastón, ó, más bien, palo de 4 palmos de longitud, que el sargento mayor y sus ayudantes usaban para medir ó rectificar prontamente estas distancias, y las que debían resultar después de cerradas, para salir hacia el enemigo ó esperarlo.

Siendo así muy complicadas las operaciones citadas, muchas de las cuales forzosamente habían de ejecutarse con la mayor presteza y exactitud al frente del enemigo, se comprende perfectamente que para el cargo de sargento mayor se necesitaban personas de gran capacidad y muchos conocimientos; y por esto el Real decreto de 1584, en que se dieron reglas para proveer los empleos en los tercios, dispuso que los sargentos mayores se eligiesen en personas de autoridad, de mucha práctica, ágiles, de buena salud y que supieran la Aritmética. Y como eran pocos los que esas aptitudes y cualidades reunían, no podía ser el empleo de sargento mayor un escalón jerárquico por el que hubiesen de pasar aquellos que habían de ejercer el mando superior: era precisa una amplia elección, y en prueba de ello puede citarse el caso de Martín López de Aibar, que de ayudante, y sin ser alférez ni capitán, pasó á ser sargento mayor, cargo que desempeñó con tal arte y maestría que, en una ocasión, en el año 1591, yendo el duque de Parma, Alejandro Farnesio, con la vanguardia del ejército, vióse precisado á trasladarse velozmente á la re-

taguardia, que, por consecuencia de un ataque impetuoso de Enrique IV, estaba en completo desorden; y comprendiendo el caudillo famoso que interesaba ante todo restablecer el orden de la formacion, prescindió de los maestres de campo y coroneles que allí presentes se hallaban, llamó á López de Aibar y le dijo: «Volvedme á poner esta marcha en el orden que venía, y tomad con ella la vuelta al enemigo, mientras yo le cargo con la caballería;» lo cual efectuó el sargento mayor de tan rápida y acertada manera, que causó la admiracion de todos.

Sin embargo de esto, y tal vez á causa de esto mismo, se daba en aquellos tiempos la circunstancia, ininteligible á primera vista, de que siendo el sargento mayor el segundo jefe del tercio, y más que eso el fundamento, alma y principal resorte de la unidad orgánica, resultara con frecuencia inferior al capitán, si no en jerarquía oficial por lo menos en carácter y consideración. Refiere Francisco Valdés que se sorprendió mucho Carlos V en la jornada de Dura de que le pidiera Villandrando, sargento mayor, el mando de una compañía vacante, y que así le manifestó su extrañeza de que estimara en más ser capitán que sargento mayor, cuando este oficio era mucho más preeminente, hasta el punto de que los capitanes tomaban de él las órdenes que les transmitiera el general del ejército ó el propio emperador; á lo cual respondió Villandrando que estaba en uso en la infantería española premiar al sargento mayor con una compañía, á causa de ser miserable el sueldo de sargento mayor. Tenía por aquellos tiempos el capitán autoridad grande en su compañía ó bandera, de la cual solía ser fundador y propietario, y era menos considerado aquél que, como sucedía al sargento mayor, no ejercía mando directo y positivo de tropas, aun cuando su cargo fuese de mucha importancia en el manejo y gobierno del tercio, según lo que se deja manifestado, que está conforme con las siguientes palabras del mismo Francisco Valdés: «Sargento mayor se dice por causa que en cada tercio ó regimiento, que es como una legión romana, hay un sargento, el cual es *superintendente sobre todos los otros sargentos* de su tercio... de manera que sargento mayor es un oficial, ministro general de todo un tercio, superintendente de los sargentos de aquél, por vía é industria del cual el Maestre de Campo ó Coronel da las órdenes convenientes al debido gobierno y orden en el marchar, alojar y pelear: estas tres cosas, en que se emplea al sargento mayor, son de tal calidad, que de la buena ejecución de ellas se espera con razón mucho bien, victoria y gloria, y de su mala ejecución resulta mucho mal y vienen á perderse las jornadas y con ellas la hacienda, honra y fama.»

De no tenerse en la conveniente estimación al sargento mayor, cuando este cargo no iba aparejado con el mando de una compañía ó bandera, provino acaso el que las Ordenanzas de 1603 comenzaran á restringir la libre elección para aquel empleo, diciendo: «Cuando faltare sargento mayor, se provea en su lugar el Alférez que más partes tuviese;» á lo cual añadieron las Ordenanzas de 1611: «Cuando falte el *sargento mayor*, se provea en su lugar el Capitán ó Alférez que más partes tuviesen.» De aquí resultó que los capitanes que debían reconocer la superioridad del sargento mayor aspiraron á vincular en sus personas este empleo; y sin tener en cuenta que la antigüedad, y aun las condiciones exclusivas de mando, no daban la idoneidad necesaria para cumplir las entonces difíciles y técnicas funciones del sargento mayor, pretendieron este cargo, como si de justicia y derecho les correspondiera, los capitanes más antiguos de los tercios; y tanto empeño en estas demandas tomaron, que las Ordenanzas de 1632, teniéndolas de cierto modo en cuenta, limitaron la elección á la clase de capitanes y establecieron: «Por lo mucho que conviene el acierto de la elección de los *sargentos mayores* de los tercios, y que se haga en los Capitanes más beneméritos de ellos; que si esta calidad concurriese en el más antiguo, sería mayor satisfacción. Encargo á los Capitanes generales que, antes de proveer estas plazas, pregunten á los Maestres de Campo lo que se les ofrece, para que por este medio sea según su servicio.»

Estas palabras de las Ordenanzas de 1632, aunque no tuvieran la fuerza de una orden terminante, sino únicamente la que debiera provenir de un encargo, alentaron y robustecieron más las pretensiones de los capitanes, llegando éstos al punto de [illegible] la elección de sargento mayor, de lo cual se ocasionaron sucesos desgraciados. En prueba de ello cita Vallecillo el hecho de que «habiendo propuesto el Maestre de Campo D. Pedro Esteban Calderón para sargento mayor de su tercio á un capitán capaz é idóneo, casualmente sobrino suyo, representaron [illegible] al Capitán General del ejército de Cataluña, marqués de Mortara, quien, por satisfacer y pronto, al cuerpo de capitanes, nombró irreflexivamente al más antiguo de ellos, llamado Benito Cubel, hombre lego que ni aun escribir sabía, faltando así al *encargo* de [illegible] al capitán del tercio que más á propósito fuese para el caso; pues que no habiéndole en él, recaía la elección en capitán de otra, como hubo muchos ejemplares, para evitar, como en efecto se evitaron, los inconvenientes, escándalos y perjuicios que el nombramiento de Cubel ocasionó.»

Comenzáronse, pues, á cometer sensibles abusos en el nombramiento de sargento mayor, rebajándose de tal suerte la consideración y el prestigio del cargo que tan alto y dignificado debiera estar, si se cumpliera lo que aconsejaban Valdés y los más distinguidos escritores militares de aquellos tiempos, como D. Francisco Ventura de la Sala y Abarca, quien en su obra titulada [illegible], consigna que todas las virtudes requeridas á los soldados y oficiales de un tercio deben concurrir en la persona del sargento mayor, porque éste es el alma que rige y dispone, ordena, mide los pasos, reprime los desórdenes y cuida de guiar á las tropas por el camino de la disciplina á la gloria de las victorias; y como D. Bernardino Baroso, el cual escribe que «el instrumento y medio para mandar los Generales, Coroneles, Maestres de campo y Capitanes y obedecer los soldados, es el *sargento mayor*, verdadero y efectivo maestro de todo un tercio, así de soldados cuanto de oficiales, porque para reducir á buen orden la fuerza de todos juntos en general, y darle á cada uno la que le corresponde en particular, sin que se estorben los unos á los otros, se necesita la teoría, práctica y habilidad de cuentas que incumben al *sargento mayor*; y mediante su manejo y buena disciplina está el tener ó no victorias, que es el fin á que todos van encaminados.»

Es de notar que las Ordenanzas de 1632 siguieron concediendo autoridad é importancia grande al cargo del sargento mayor, como segundo jefe efectivo del tercio, interpuesto entre el Maestre de Campo y los capitanes de las compañías, y así determina que, en ausencia del Maestre de Campo, debe tomar el mando del tercio el sargento mayor, y sólo en defecto de éste el capitán más antiguo, prohibiéndose el nombrar gobernadores de los tercios y conceder patentes de Maestres de Campo *ad honórem*, que eran prácticas introducidas con perjuicio de la disciplina. Y para que las funciones del sargento mayor pudieran efectuarse con más facilidad, se aumentó la Plana Mayor de cada tercio con dos ayudantes del sargento mayor, por consecuencia de lo dispuesto en el año de 1633.

Con las reformas introducidas por las Ordenanzas de 1702, dictadas por el rey Felipe V, convirtiendo los tercios en regimientos compuestos de batallones mandados por jefes naturales y propios, disminuyó la importancia del sargento mayor en lo relativo al servicio de armas, pero se mantuvo toda la que le correspondía en la parte económica, administrativa, instructiva, disciplinaria y de policía, estando, como antes, el sargento mayor sobre los capitanes, aunque alternando con ellos, por su antigüedad de capitan, para diferentes actos del servicio y para optar al mando del regimiento en las vacantes y ausencias del coronel: de modo que el sargento mayor tenía una calidad mixta de jefe y de capitán. Las Ordenanzas de 18 de mayo de 1716 preceptuaron que se instruyesen los oficiales en el ejercicio bajo la voz del sargento mayor, y que lo mandaran los capitanes, á presencia del mismo y sus ayudantes, turnando semanalmente, por vía de enseñanza, desde el más antiguo al más moderno, advirtiendo además al teniente coronel que supliese en esta parte al sargento mayor en sus frecuentes y obligadas ausencias para efectuar las cobranzas del regimiento, de que estaba encargado, ó con otro motivo; las cuales disposiciones, una y otra vez repetidas, [illegible] acierto.

En nuestra legislación militar constituyen un [illegible] que, como es consiguiente, no dejaron de señalar las funciones y cometido que correspondía á los [illegible] tenían los demás oficiales de los regimientos. Y así dice el art. 7, tít. II, lib. IV: «Los Capitanes y Oficiales subalternos de los cuerpos del en obedecer á los *sargentos mayores* de ellos, en lo tocante á las funciones de sus puestos, como policía, disciplina y servicio; y podrán, sin que el Capitán forme queja, suspender y prender á los sargentos y mariscales de logis que incurrieren en falta.» Y sigue el art. 8: «Deben estar subordinados al *sargento mayor* los ayudantes, mariscales de logis y sargentos, y advertirle, antes que á sus capitanes, de cuanto llegare á su conocimiento en orden á policía, disciplina y servicio.» Pero á pesar de todas estas atribuciones que se otorgaban todavía á los sargentos mayores la categoría militar de éstos no era superior entonces á la de los capitanes, según se expresa claramente en el art. 13, tít. II, lib. I, donde se lee: «Y los *sargentos mayores* reformados harán el servicio de capitanes reformados, respecto que no tienen otro carácter; y consecuentemente ocuparán en las marchas el lugar que les corresponde como á tales capitanes reformados.» Bueno es recordar que el adjetivo *reformado* se aplicaba al jefe ú oficial del ejército que, por virtud de reforma ó extinción de los cuerpos á que pertenecían, quedaban excendentes del número de organización y agregados á otros cuerpos hasta obtener colocación como propietarios.

Por aquel tiempo se crearon furrieles mayores [illegible] como con ello se creyesen rebajados los sargentos mayores, aunque aquéllos habían de efectuar las operaciones que les competían bajo su fiscalización y examen, el art. 1.° del tít. II, lib. IV de las citadas Ordenanzas de 1728, dispuso lo que sigue: «Habiendo llegado á nuestra noticia que, respecto del pie en que hemos puesto nuevamente el empleo de [illegible] creído se menoscaba su estimación, hemos resuelto declarar (como lo hacemos) ser este oficial la persona en quien ponemos la confianza de la [illegible]

no se concibe que, estando el empleo de sargento [illegible] cosa eran respecto á ellos los sargentos, la co- [illegible]

[illegible]

otros, que «los sargentos mayores de infantería, caballería y dragones mandaran en sus cuerpos siguiendo la antigüedad de capitanes.»

No cabe dudar que, en consonancia con los cambios de organización y las transformaciones que iban sufriendo en su carácter y modo de ser los cuerpos del ejército, la táctica, y las obligaciones de los oficiales, se rebajaron considerablemente el prestigio y la estimación de los sargentos mayores, que, conforme acaba de verse, no tenían ya preferencia ninguna sobre los capitanes para suceder en el mando á los jefes de los regimientos. Dióles de nuevo cierta autoridad una Real orden de 22 de septiembre de 1763, declarándoles terceros jefes en la infantería, del mismo modo que para la caballería lo estableciera un reglamento de 24 de mayo del propio año; pero no marchaban en aquella época las corrientes en sentido muy propicio á los sargentos mayores, cuando en 10 de enero de 1764 la junta encargada de redactar las nuevas Ordenanzas representó contra aquellas Reales disposiciones en un escrito, del cual tomamos lo siguiente: «... Si se gradúa ó reputa por tercer jefe al *sargento mayor*, no será la elección tan libre como no teniendo este carácter, pues cuando prefiera el sargento mayor á los capitanes por sólo antigüedad de patentes, como se ha practicado, no tendrán por agravio el que se elija entre los más modernos, siempre que se busquen las proporciones que pide el desempeño de este empleo. Si el *sargento mayor* ha de ser tercer jefe no podrán elegirse tan buenos *sargentos mayores*, porque en los empleos de ascenso tiene derecho de justicia la antigüedad, y ésta se hallará, tal vez, ó las más, en un capitán muy bizarro, muy lleno de experiencias en la guerra, con un talento capaz de mandar un cuerpo, y no con inclinación ni disposiciones para ser *sargento mayor*, lo que privaría del merecido premio á sus servicios. Para el empleo de *sargento mayor* se requieren las circunstancias de una particular inteligencia en la disciplina militar, un exacto conocimiento del mecanismo para el gobierno y entretenimiento de la tropa, una conducta acreditada para la distribución de intereses, la práctica en cuentas y manejo de papeles, una edad y robustez capaz de resistir esta especie de fatigas, y después de todo lo genial á este empleo, sin lo que no podrán desempeñar sus obligaciones. En los regimientos ha habido muchos ayudantes mayores cuya aptitud y relevantes cualidades los han hecho acreedores á que sus coroneles les hayan solicitado el grado de capitanes para hacerlos luego *sargentos mayores*, como los hay; y si éstos han de ser terceros jefes, ¡cuán sensible será á los capitanes que, con antigüedad y acreditados méritos, por no haber seguido la carrera de Estado Mayor, ó haber preferido á ella la de granaderos, se vean perder el ascenso del que les corresponde! La Junta reconoce que el ser terceros jefes los *sargentos mayores* es un estímulo grande á la aplicación de la oficialidad; pero también advierte que, como es un empleo genial, no será defecto en el que no le tenga para privarle del ascenso que por otras circunstancias merezca.»

No fueron tenidas en cuenta estas consideraciones, y, en su consecuencia, las Reales órdenes de 15 de enero y 21 de marzo de 1764 determinaron que, al hablarse en las Ordenanzas que se redactaban del mando del sargento mayor, tercer jefe, se entendiera que en los casos de ausencia del coronel, si los batallones se hallaren divididos, pase el teniente coronel al primero, y el sargento mayor vaya á tomar el mando del segundo, quedando el ayudante mayor con el teniente coronel. Deseando, sin embargo, el rey conservar el principio de la elección para el empleo de sargento mayor, dispuso que este empleo no constituyera grado de escala, y que el ascenso rigurosamente gradual era de capitán á teniente coronel.

En virtud de todo lo expuesto, las Ordenanzas de 22 de octubre de 1768 sancionaron que el sargento mayor fuese el tercer jefe del regimiento, y para consignarlo con toda claridad, dice el art. 1.°, tít. XII, trat. II lo siguiente, tratando de las obligaciones del sargento mayor: «En el regimiento será tercer jefe, mandando á todo capitán del ejército y á los de su cuerpo, aunque tengan grado de Teniente Coronel ó Coronel; mandará igualmente á todo Coronel y Teniente Coronel agregado á su regimiento; en ausencia ó enfermedad de los dos primeros jefes tendrá el mando, á menos que haya en el propio cuerpo algún Brigadier, en quien, por la distinción de su grado, quiero que recaiga; las circunstancias que exige este empleo son: buen concepto adquirido en las funciones de guerra y su desempeño como capitán, robustez de fatiga, inteligencia en el servicio, maniobras de guerra y gobierno económico de la tropa, firmeza para el mando, conducta prudente, mucha aplicación y honrada ambición de hacerse digno de mayores empleos; pero no bastando precaución alguna para asegurar el acierto en las elecciones, se vigilará mucho el desempeño de los promovidos para darme cuenta de la utilidad que puedo esperar de sus talentos y demás cualidades.» Los demás artículos exponen minuciosamente las funciones del sargento mayor, señalándose en muchos de ellos la autoridad que se le debe sobre los capitanes de su regimiento, á quienes, según el art. 19, podía arrestar por su propia voz en su casa, dando cuenta inmediatamente al coronel con expresión del motivo en que la providencia se fundare. Y en consonancia con estos preceptos que determinan la autoridad jerárquica del sargento mayor con relación á los capitanes, dice el art. 3, tít. VIII, trat. III de las Ordenanzas de 1768: «El empleo de *sargento mayor* es el primero en que se hacen visibles los talentos para el mando, y escalón preciso para ascender á Teniente Coronel y Oficial general.» A pesar de todo, suscitábanse, á lo que parece, rozamientos y cuestiones entre el sargento mayor y los capitanes, á quienes se hacía molesto obedecer en lo militar las órdenes de aquél. Y es que, como indica el general Almirante, luchaba todavía con la ley escrita el espíritu rebelde de la preocupación, de la tradición y de la rutina.

Los sargentos mayores ganaron, sin duda, mucho en categoría al recibir el carácter de jefes; pero como al mismo tiempo las Ordenanzas prevenían que los coroneles y tenientes coroneles mandaran, ejecutaran y vigilaran por sí mismos todo lo concerniente al servicio de armas, mecánico, económico y administrativo, quedaron los sargentos mayores con el recargo de trabajo material de antes, sin el lucimiento de ser considerados como el alma del cuerpo en que servían. Y con eso ocurrió que, conforme los coroneles, tenientes coroneles y capitanes, ensancharon su instrucción y el círculo de sus respectivas funciones, fué siendo menos necesaria la especial aptitud del sargento mayor, porque había coroneles y tenientes coroneles que se bastaban para ejercer el mando en todas sus partes. Perdiendo poco á poco su primitiva importancia el sargento mayor, fuese llenando el ejército de personas incapaces para desempeñar este empleo, y así llegó el caso, no bien justificado, de que fuera suprimido por el Reglamento de 8 de junio de 1815, sustituyéndole el capitán, primer ayudante de cada batallón. No duró, sin embargo, mucho tiempo esta reforma; pues aunque fuesen de orden mecánico las funciones asignadas á los primeros ayudantes, no podían éstos desempeñarlas bien por falta de categoría para residenciar á los capitanes, que eran iguales en empleo, y á veces más antiguos. Para remediar el mal, en Real orden de 8 de noviembre de 1830 se declaró cuartos jefes á los primeros ayudantes, con la denominación de *segundos comandantes*, sueldo de 1100 reales al mes é insignias de teniente coronel; es decir, se restableció, aunque no con su antiguo título, el empleo de sargento mayor, pero con la diferencia de que en vez de un solo sargento mayor para todo el regimiento se crearon tres, uno por cada batallón. Y como se creyó que no parecía bien ni conveniente que los tenientes coroneles, primeros comandantes y segundos comandantes, usaran unas insignias ó divisas comunes, cuando se trataba de empleos distintos, se dispuso por Real orden de 2 de agosto de 1835 que los segundos comandantes llevaran un galón de ordenanza, de la propia forma que el que usaron los sargentos mayores, con lo cual resultaba más perfecta la analogía entre uno y otro empleo.

La Real instrucción de 26 de abril de 1836 determinó que para lo sucesivo tomaran los segundos comandantes el nombre de *mayores de batallón*, sin reflexionar que el adjetivo *mayor* recaía con mucha propiedad sobre el substantivo *sargento*; pues se decía *sargento mayor* y *menor*; y que ahora, al decirse *mayor de batallón*, se debía significar el primer ó principal del batallón, lo cual no era acomodado á la verdad de las cosas. Finalmente, en 1.° de marzo se mandó que los *mayores* volviesen á tomar la denominación de *segundos comandantes*, y después que éstos desaparecieron aún subsistió el adjetivo *mayor* agregado al substantivo *comandante*, para significar el jefe que en los cuerpos tuvo á su cargo el detall y la contabilidad.

Además de los sargentos mayores de los regimientos, hubo y hay aún en la organización militar de España sargentos mayores de las plazas y puntos fuertes de cierta importancia, que cumplen su servicio á las órdenes inmediatas de los gobernadores. En 1.° de enero de 1706 estableció Felipe V los Estados Mayores ó Planas Mayores de las plazas, señalando el Reglamento que entonces se publicó el cargo ó empleo de sargento mayor, que, así como los demás, había de ser desempeñado por un individuo, generalmente de la clase de jefe, perteneciente á uno de los cuerpos del ejército, que hubiese adquirido algún impedimento para continuar en actividad, según lo dispuesto en la Ordenanza de 20 de diciembre de 1717. El tít. V, trat. VI de las Ordenanzas generales de 22 de octubre de 1768 determina las funciones de los sargentos mayores de las plazas, que entonces ocupaban lugar inmediatamente inferior al de teniente de rey, el cual era segundo jefe de la plaza; y en otros títulos del mismo tratado, referente al servicio de guarnición, se expresan las obligaciones que corresponden al sargento mayor en la distribución del santo y la orden y en otros actos. Según el artículo 1.° del tít. V, al sargento mayor de la plaza corresponde determinar el método con que los cuerpos han de efectuar el servicio, bajo la dirección del respectivo gobernador, teniendo en cuenta las consideraciones que interesan la vigilancia, á la par que el descanso de las tropas, para sostener su instrucción y disciplina. En lo que toca al servicio de rondas, determina el artículo 19 del tít. VIII que, luego que el santo y seña esté distribuído en la muralla, saldrá indispensablemente el sargento mayor de la plaza á hacer su ronda con el fin de reconocer si ha habido alguna equivocación en el santo, ó si falta algún oficial de su respectivo puesto, y éste se llama ronda mayor. Y cuando el sargento mayor quisiera hacer segunda ó más rondas en el discurso de la noche, será recibido por las guardias como ronda ordinaria.

Un decreto del regente del reino de 13 de septiembre de 1842, que dió nueva organización á los Estados Mayores de plaza, suprimió la clase de tenientes de rey, y previno que para desempeñar el servicio, bajo las órdenes de los gobernadores de las plazas y puntos fortificados, subsistieran los sargentos mayores y ayudantes. Conforme al art. 9.° de dicho decreto, habría desde entonces sargentos mayores de primera y segunda clase, teniendo los primeros la categoría de coroneles y tenientes coroneles, y los segundos de comandantes. Se marcaron en los artículos 10 y 11 las condiciones que habían de cumplir los jefes y oficiales que pretendieran ingresar en los Estados Mayores de plaza, y el artículo 12 señalaba la forma y ocasión en que los jefes y oficiales del Estado Mayor de plazas podían ascender á los empleos superiores. El Reglamento de este cuerpo, publicado en 31 de marzo de 1859, confirmó lo anteriormente dispuesto con relación á las funciones y servicio de los sargentos mayores y categorías á que han de pertenecer. Suprimido el cuerpo de Estado Mayor de plazas por consecuencia de lo resuelto en Real decreto de 30 de agosto de 1883, y principalmente por la ley adicional á la constitutiva del ejército de 19 de junio de 1889, subsisten, como es lógico, los cargos que antes desempeñaban los individuos de aquel cuerpo especial, y el de sargento mayor se mantiene con iguales facultades y obligaciones que antes, ejercido por jefes de infantería en concurrencia con los del antiguo cuerpo de Estado Mayor de plazas, que aún permanecen en las escalas activas del ejército.

Hubo además en anteriores tiempos el sargento mayor de brigada, que lo era el sargento mayor más antiguo de los cuerpos que formaban brigada. Tomaba las órdenes del mariscal general de logis y las comunicaba á los otros sargentos mayores, distribuyendo también las del brigadier. Así lo precisaba la Ordenanza de 1728, que en el artículo 2.°, tít. XII, lib. I, decía: «El sargento mayor más antiguo de patente de los cuerpos que compusieran la brigada ejercerá

de sargento mayor de ella.» Las Ordenanzas generales de 1768, en el tratado VII, hablan también del *sargento mayor de brigada*, y en el artículo 2.° del título XI se lee: «El Regimiento que de los que componen la brigada sea más antiguo será cabeza de ella y ha de darle nombre, y el *sargento mayor* que entre los de los mismos cuerpos sea también el más antiguo en este empleo servirá el encargo de *mayor de brigada*, con el sobresueldo de mil reales de vellón al mes y entera dependencia del jefe que la mande, en cuyo caso ejercerá las funciones en el cuerpo el Ayudante a quien tocare.» El artículo 4.° añade: «Los sargentos mayores de brigada de Infantería, Caballería y Dragones tomarán la orden de sus respectivos mayores generales á la hora que estos señalen, y en el modo que para distribuirla está explicado en los títulos que tratan de las funciones de cada uno.» Los artículos siguientes preceptúan al pormenor la forma y modo con que los sargentos mayores de las brigadas habían de cumplir las funciones de su cargo eventual á las órdenes del jefe de la brigada respectiva y Mayor general del arma ó instituto á que pertenecía, que en realidad era un sargento mayor general.

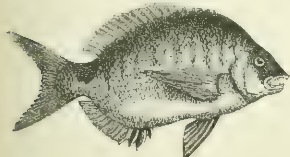
SARGO (del lat. *sargus*; del gr. σάργος): m. Pez llano por los costados, de figura oval, dientes obtusos é iguales, color plateado rayado de amarillo á lo largo, y albardado transversalmente de negro.

> ... á este siempre va siguiendo otro pez llamado SARGO, y cuando el está cavando el cieno, despertándole de su descuido, le despedaza y traga.
>
> JERÓNIMO DE HUERTA.

> ... (son afrodisíacos) los huevos del SARGO ó mújol, y los de jibia y tortugas, mezclados con ámbar; etc.
>
> MONLAU.

– SARGO: *Zool.* Género de peces del orden de los acantopterigios, familia de los espáridos, que se caracteriza principalmente en la forma de sus incisivos ensanchados, comprimidos y truncados en su extremidad, lo cual les comunica cierta semejanza con los del hombre, sobre todo en los individuos de gran dimensión.

En el Mediterráneo se producen algunas especies de este género, afines entre sí. Los sargos



Sargo

son peces bastante comunes en las costas meridionales; en las occidentales de España y hasta en el Golfo de Gascuña se encuentra alguna especie, pero ninguna de ellas avanza más allá por las costas septentrionales del Océano.

Su alimento consiste comúnmente en conchas pequeñas y crustáceos, cuya cubierta dura y coriácea pueden romper sin dificultad con sus dientes molares, pero varias especies observan también un régimen herbívoro; en el Mar Rojo y en el Océano Atlántico se han pescado algunos individuos que tenían el estómago y el intestino llenos de fucos, muy enteros todavía.

Los autores antiguos han hablado mucho de las costumbres de estos peces. Según Eliano y Opiano, el sargo es polígamo; le gusta disponer de varias hembras y lucha con furor para alejar á los otros machos, utilizando la pasión que le domina para apoderarse de alguno de sus semejantes. Dichos autores le atribuyen otra cualidad más extraordinaria aún, al decir que las cabras inspiraban á este pez la más viva simpatía. Apenas se acercaba alguno de estos animales á la orilla los sargos nadaban rápidamente manifestando con saltos su contento, y era tan marcada esta inclinación que cualquier pescador cubierto con una piel de cabra, sin faltar los cuernos, podía coger con la mano tantos de estos peces como quisiera. «Como pez litoral, continúan los citados autores, vive principalmente en las grandes grutas submarinas; le gustan las profundidades; sigue de cerca al mullus, y cuando éste remueve el cieno devora las partes alimenticias. La hembra pone dos veces al año en la época de los equinoccios.»

Dos son las especies de este género más conocidas: el *Sargus vulgaris* y el *S. minutus*.

El *S. vulgaris* tiene el cuerpo comprimido y elevado; la curvatura de su lomo pertenece á un arco de círculo bastante abierto, y la línea del vientre es [illegible] hasta el ano. La cabeza es regular; el hocico obtuso; el ojo de mediano tamaño; el preopérculo grande; el opérculo estrecho y redondeado por detrás, y el interopérculo se ensancha en su parte anterior. La boca no presenta mucha hendedura; el intermaxilar, oculto por un labio grueso, tiene ocho dientes cortantes en la parte anterior, rectos, cuadriláteros y en un todo semejantes á los incisivos del hombre; en todo el borde interno hay otros redondeados; los de la mandíbula inferior se parecen del todo á los de la superior, pero sólo hay dos series de molares. La aleta dorsal es baja; la anal tiene radios espinosos fuertes; la caudal es ahorquillada; la pectoral larga y en forma de hoz; las ventrales grandes y de forma triangular. Excepto la frente y el suborbitario, todo el resto del cuerpo está cubierto de escamas delgadas, flexibles, poco adherentes y sobrepuestas. El color suele ser gris plateado con reflejos rojizos, muy pálidos en el lomo y blanquizcos en las regiones inferiores; por los costados se corren unas 24 líneas de un gris plomizo ó dorado; en la cola hay una mancha negruzca muy obscura; la anal es negra, como las ventrales, con mezcla gris la primera; la caudal amarillenta y las pectorales grises. Este sargo mide de 14 á 16 centímetros de largo, y se le encuentra en las aguas de Nápoles, Marsella, Tolón y Malta, en Túnez en el lago Biserta y en gran parte de las costas de España.

Este pez es completamente litoral y no se aparta nunca de las costas como otras especies del género. Se precipita ávidamente sobre los anzuelos, cuyo cebo consiste en pececillos, y los pescadores le atraen con una masa compuesta de queso, sardinas podridas y harina. Duhamel dice que este pez se alimenta de otros de sus semejantes de reducido tamaño, así como también de conchas y crustáceos; pero no siendo sus mandíbulas bastante fuertes, no pueden romper las conchas mayores.

El *Sargus minutus*, muy semejante al anterior, pero más pequeño de talla, difiere además por la mayor prolongación del cuerpo y por su hocico puntiagudo. Sobre los ojos se ve una ligera tuberosidad; los incisivos son más verticales y anchos que en ninguna otra especie del género, y ofrecen aún mayor semejanza con los del hombre, contándose ocho en cada mandíbula. Es amarillento dorado en el lomo y de un gris plata en el vientre. Los demás colores difieren poco de los descritos anteriormente.

Este pez abunda mucho en todas las costas del Mediterráneo, en las rocas de Provenza y de Niza, en las aguas de Toscana, Roma y Nápoles, y en las playas arenosas del Bajo Egipto. En Málaga se pescan con abundancia, y Duhamel dice haberlos visto en el Golfo de Gascuña, asegurando que avanzan por el Sur hasta las islas Canarias.

– SARGO: *Zool.* Género de insectos del orden de los dípteros, familia de los estraciómidos, tribu de los estraciominos. Este género se reconoce por presentar los caracteres siguientes: cuerpo alargado; cabeza redondeada por delante en el macho y un poco deprimida en la hembra; palpos maxilares insertos en la base del labio superior; frente unida y separando los ojos; tercer artejo de las antenas lenticular ó esférico y de cuatro divisiones; estilo inserto en la base de la cuarta división; abdomen alargado y un poco estrechado en la base; la tercera nerviación posterior de las alas no llega nunca al borde posterior; en algunas especies las ocelas están insertas sobre la frente, hallando la anterior algo separada de las demás; en otras especies las ocelas se hallan insertas sobre el vértice y á igual distancia la una de la otra.

La especie más común de este género es el Sargo cuproso (*Sargus cuprarius* Fab.), es un insecto muy pequeño y de color verde metálico; la trompa de color amarillo pálido; la cara y frente vellosas, y esta última estrechada posteriormente en el macho; una mancha blanca en [illegible]

[illegible] con una mancha obscura en el macho, y el estigma formando una auréola parduzca.

SARGORUN: *Geog.* Monte del Himalaya meridional [illegible] 12′ long. E. Madrid.

SARGUERO [illegible]

SARGUERO [illegible] arbusto.

SARGUETA: f. d. de SARGA.

SARGULAN: [illegible] central. Nace en las montañas del Gorán, corre hacia el N. y después al O., recibe por la derecha [illegible] ca del Amu-Daria), hacia el paralelo de 37° de lat. N., [illegible]

SARHAD: *Geog.* Dist. de la prov. de Mekrán, Beluchistán persa, sit. al S.E. de la Persia. Es una alta meseta casi desierta, que se extiende hasta los confines del Beluchistán afgano, separado al S. del valle de Bampur por los montes Koh-i-Birgh.

SARI: [illegible] Japón, sit. entre los cabos Notoro al O. y Sirotoko al N.E. Abrese en el Mar del Ojotsk, y en su costa O. se encuentra el pequeño puerto de Abasiri.

SARI: [illegible] rán, Persia, sit. al N., á orillas del río Teyen, en los 36° 14′ lat. N. y 44° 44′ long. E. Madrid: 8 000 habits. Comarca fértil, rodeada de campiñas cubiertas de morales, algodoneros, caña de azúcar y arrozales. A principios de este siglo tenía [illegible] habits.

SARI-CHAI: [illegible] Turquía asiática. Nace al pie del Bech Parman [illegible] nombre significa *Río Amarillo*.

SARI-D [illegible] Ajaccio, dep. de Córcega, Francia. Tiene ocho municip. y 3 696 habits. Vinos y frutas.

SARI-IXIK-ATAU: *Geog.* [illegible] del Turquestán ruso, en la prov. de Semiriechensk. Tiene 245 kms. de long. y una anchura varia de 150 á 90 hms., al S. del lago Balkach.

SARI-KAMIX: *Geog.* Lago [illegible] del Turquestán oriental, Imperio chino, sit. al N. del valle del Tarim. Tiene 55 kms. de O.S.O. á E.N.E. y su anchura media no pasa de 15 kilómetros. En su ángulo N.E. recibe el riachuelo salado Tajun, procedente de los contrafuertes de [illegible] los confines de los gobiernos de Stavropol y Astraján. No es permanente, pues sólo se forma dos veces al año, después de las avenidas de primavera y de otoño, en una depresión que recibe [illegible] O. al Manich occidental, y las del E. se dirigen al Manich oriental. [illegible] y el Golfo Kara-Bugaz, del Caspio. En las épocas de avenidas [illegible]

SARI-SU: [illegible] Tas, y forma la línea divisoria entre la región de [illegible]

[illegible] hacia el S.O. [illegible] ver[illegible] llamado [illegible] un brazo [illegible] la laguna [illegible] Kul. El Sari-Su tiene un curso de 800 kms. y [illegible]

[illegible] Tau: *Geog.* Cordillera del Turquestán ruso, Asia central, perteneciente al sistema del Tian-chan, entre la cadena de Jan-Tengri al N.E. y la de Boktal al S.O.; forma frontera entre China y Rusia. Alcanza una altura media de unos 4000 m., habiendo picos que [illegible] á 6000.

SARIA: f. *Zool.* Género de aves del orden de las trepadoras, familia de las pícidas, tribu de las picuminas. Sus principales caracteres son: pico tan largo como la cabeza, ancho en la base, muy comprimido lateralmente hacia la punta; lengua delgada, protráctil, con barbillas en la punta; la margen inferior media de la sínfisis larga y ascendente; las alas llegan, en el reposo, hasta la punta de la cola; cuarta y quinta remeras las más largas; cola corta, redondeada; las puntas de las timoneras flexibles y anchas; tarso más corto que el dedo medio; pulgar nulo; dedo externo dirigido hacia atrás; plumaje flojo y suave.

El tipo de este género es la *Saria [illegible]* Temm., de Malaca.

– Saria: *Geog.* Isla del Mar de Candía, Turquía asiática, sit. cerca y al N. de Karpato ó Scarpanto. Con ésta y la de Caxo ó Kasos constituye la parte S. de las antiguas Cícladas. For[illegible] la de Rodas, que da entrada por el S.E. al Archipiélago Griego. Los habitantes de esta isla, como los de las otras dos del grupo, son en su mayoría griegos. Paraspori, que es el extremo N. de la isla de Saria, está á 26 millas al N. 84° O. del Cabo Prasso-Nisi, que es el extremo S.O. de la isla de Rodas. Saria tiene 7 ½ kms. de largo N.-S. y de 1 á 5 ½ de ancho, elevándose sobre el nivel del mar por su parte meridional á unos 534 m. de alt. La costa oriental de la isla está compuesta de altas quebradas acantiladas con agua muy profunda junto á las mismas costas. A una milla próximamente de la punta N.E. de la isla hay una pequeña rotura de la especie de muro que forma la costa ó ensenada, con playa de arena, y rodeada por antiguas ruinas llamadas Palatia. La parte O. de la isla no es tan áspera como la del E. y tiene varias endentaciones ó inflexiones, pero con agua profunda siempre cerca de la costa (*Derrotero [illegible]*, t. III).

SARIAVA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Lináceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Asia, y son plantas arbóreas, con las hojas alternas, pecioladas y aserradas; las flores dispuestas en espigas, racimos ó panojas axilares y terminales; cáliz con el tubo provisto en su base de dos ó tres bracteítas y soldado con el ovario; limbo súpero quinquepartido; corola súpera, profundamente quinquepartida; estambres numerosos, insertos en la base de la corola; ovario ínfero, trilocular, con óvulos numerosos y colgantes en las celdas; estilo sencillo y estigma obtuso trígono; el fruto es una drupa abayada, con el núcleo trilocular ó unilocular por aborto y las celdas monospermas; semilla invertida, con el embrión desprovisto de albumen, lineal, ligeramente curvo y con la raicilla súpera.

SARIAYA: *Geog.* Pueblo de la prov. de Tayabas, isla de Luzón, Filipinas; 7157 habits. Situado entre el monte [illegible] al N. y el mar al S.

SARIBO: m. *Bot.* Género de plantas (*Saribus*) perteneciente á la familia de las Palmáceas, tribu de las corifeas, cuyas especies habitan en la región tropical asiática, y son palmas de no gran talla, con el tallo casi carnoso y feculento en su interior y las frondes todas terminales, digitales ó palmeadas en forma de abanico; espádice generalmente erizado, con las flores casi siempre sedosas y pubescentes, hermafroditas, situadas alternadamente sobre espádices provistos de varias [illegible] sentadas é incompletas y con los pedicelos muy cortos y bracteados; cáliz acampanado y tridentado; corola tripartida; seis estambres con los filamentos soldados en cúpula, no presentando libre sino su porción terminal próxima al ápice, y con las anteras alechadas; [illegible] ligeramente soldados en la base y en el vértice; estilo trígono y estigma tridentado; el fruto es una drupa única por aborto, monosperma y con endocarpio tenue; albumen córneo, esponjoso ó feculento y como corroído en la parte ventral; embrión dorsal.

SARICH: *Geog.* Cabo del litoral meridional de la Crimea, Rusia; es el extremo S. de la península. Se cree que corresponde al Κριοῦ μέτωπον de los griegos.

SARIEGO: *Geog.* Ayunt. formado con las parroquias de Santa María de Narzana y Santiago de Sariego, y la ayuda de parroquia de San Román de Sariego, con la cab. en el lugar de La Vega, p. j. de Infiesto, prov. y dióc. de Oviedo; 1615 habits. Sit. en la carretera de Oviedo á Villaviciosa, al S.O. de esta última v. Terreno montuoso, regado por el río Nora; cereales, patatas, castañas, legumbres y fruta; cría de ganados. V. Santiago, San Román, Santos Justo y Pastor y Santa María de Sariego.

SARIEGOS: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Azadinos, Carvajal de la Legua y Pobladura de Bernesga y el barrio de Valle de Carvajal, p. j., prov. y diócesis de León; 1051 habits. Sit. en el valle del Bernesga. Terreno llano, fertilizado por aguas del citado río; cereales, cáñamo, legumbres y frutas.

SARIGÜEYA: f. *Zool.* Nombre con que generalmente se designa una especie de marsupial, el *Didelphis virginiana* Sawh., mamífero de la subclase de los didelfos, orden de los marsupiales, suborden de los marsupiales rapaces, familia de los didélfidos. La *Sarigüeya del Illinois ó de Virginia*, llamada también *opóssum*, es una de las mayores especies del género *Didelphis*, y seguramente una de las más conocidas. Su piel no ofrece grandes particularidades, pues el pelo que la cubre es bastante basto y de ordinario de color blancoamarillento, con las patas más obscuras, casi pardas. Algunos pelos más gruesos, de color más obscuro, se distinguen también, entre los que á modo de vellón lanoso cubren los costados y el dorso. Las orejas son más obscuras en el ápice. Su cuerpo, de tamaño semejante al de un gato, mide de largo medio metro por 22 centímetros de alto; la cola solamente mide 30 centímetros. Su cuerpo es corto y rechoncho en proporción, con el cuello corto y grueso, y la cabeza larga, con la frente plana y el hocico puntiagudo. Las patas son cortas, con los dedos largos, iguales, y el pulgar oponible en las patas posteriores. La cola es gruesa, sobre todo en la base, redondeada, cónica, y sólo algo pelosa en la raíz; en el resto de su longitud es escamosa, con sólo algunos pelos sembrados entre las escamas: esta cola es prehensil; el animal la lleva enroscada y se sirve de ella para trepar. La hembra lleva una bolsa marsupial completa.

La sarigüeya vive en casi toda la América septentrional, desde Méjico hasta los grandes lagos del Canadá, y sobre todo abunda en el centro de los Estados Unidos.

El célebre naturalista Audubón, que tan bien estudió las costumbres de los animales que viven en estas vastas regiones, es quien mejor ha observado las costumbres de este curioso animal. De él, pues, copiaremos los datos siguientes:

«Los movimientos de la sarigüeya, dice este autor, suelen ser pausados; cuando anda ó se pasea, sin objeto fijo, su cola prehensil queda algo caída y toca al suelo; inclina hacia adelante sus orejas redondeadas y aplica su hocico á todos los objetos para olfatear qué animal ha pasado por allí. Parece contemplar un *opóssum* que salta suavemente sobre la nieve medio derretida, á las orillas de un estanque poco frecuentado, y olfatea cuanto ve para encontrar la pista de la presa que prefiere su voracidad. De pronto reconoce las huellas de una perdiz ó de una liebre; levanta su hocico, aspira el aire sutil, y tomando al fin su partido se lanza ligera siguiendo con el olfato el rastro de su presa. Poco después detiénese el animal como si hubiera equivocado su pista, y sin saber qué dirección seguir; sin duda su presa se ha ocultado ó ha retrocedido para seguir otro sendero, pues el *opóssum* acaba de perder la pista. Entonces se pone derecho apoyado sobre sus patas posteriores, mira un instante á su alrededor, vuelve á olfatear á derecha é izquierda y al fin continúa su marcha. Un poco más allá se detiene al pie de un árbol corpulento, da vueltas alrededor del tronco buscando entre las raíces cubiertas por la nieve, y encuentra en medio de ellas una abertura por la cual se introduce; algunos minutos después aparece tirando de una ardilla, que ha matado ya. La lleva en la boca y comienza á subir por el árbol, al que trepa lentamente. Si la primera horquilla de las ramas no le parece muy á propósito por estar muy al descubierto, sigue subiendo hasta encontrar un sitio en que las vides silvestres se entrelazan con las ramas y todo lo ocultan. Allí



Sarigüeya

se acomoda á su gusto, arrolla su larga cola en las ramas, y con sus agudos dientes desgarra á la pobre ardilla, que sujeta entretanto con sus patas delanteras.

»A la vuelta de los hermosos días de la primavera, cuando ya en los árboles retoñan vigorosos vástagos, se ve al *opóssum* flaco y como debilitado por un largo ayuno. Recorre las orillas de los arroyos y se complace en cazar las ranas pequeñas de que por entonces se alimenta, esperando mejor presa. La fitolora y la ortiga, que empiezan á desarrollarse, excitan también su apetito. Pronto llegan los patos salvajes, y entonces acecha astuto el nido de la hembra, de la cual no logra apoderarse, pero sí de los huevos que empolla, y que constituyen para el *opóssum* un delicioso festín. Las granjas y gallineros son también víctimas de su rapacidad; con la mayor astucia penetra en ellos y destruye cuanto encuentra, devorando luego lo que puede.

»La hembra de la sarigüeya ú *opóssum*, dice Audubón, puede citarse como un ejemplo de ternura maternal; basta dirigir una mirada al fondo de aquella bolsa singular, donde están acurrucados los hijuelos cogidos cada uno á una mama, para comprender con cuánto celo y abnegación los cuida. No sólo se toma por ellos todo género de cuidados, sino que también los defiende y preserva de sus enemigos. Al cabo de dos meses los pequeños están ya en situación de buscar por sí su alimento, y cada cual pone en práctica los medios y lecciones que aprendieron de sus padres. Si el *opóssum* es sorprendido por el dueño de un corral en el momento de estar devorando una gallina se enrosca haciéndose una bola, y recibe con paciencia los golpes porque sabe que no puede oponer resistencia ninguna. Cuanto más se enfurece el hombre, menos manifiesta el animal deseos de vengarse; muy al contrario, permanece inmóvil sin dar señales de vida, con la boca abierta, la lengua colgante y los ojos cerrados, hasta que su verdugo se aleja convencido de que no existe. Pero no es así: el animal se fingía muerto, y apenas vuelve su enemigo la espalda se pone en pie poco á poco y huye al bosque con la mayor rapidez que puede.»

La sarigüeya vive generalmente sobre los árboles; los bosques más sombríos y los matorrales más espesos que le brindan con un fácil refugio son los sitios que prefiere; pues tímida y astuta, la primera necesidad que experimenta es la de esconderse. Generalmente en los bosques espesos y sombríos en que se cree al abrigo de toda persecución se entrega á su cacería tanto de día como de noche, pero en los sitios descubiertos le sucede, como á casi todos los animales carniceros de pequeño tamaño, que huyen del día y sólo merced á la obscuridad de la noche cometen sus rapiñas.

Su marcha no es muy ágil: parece que avanza siempre encogida, desconfiada, olfateándolo todo, y como dispuesta á emprender la huída á la primera alarma. Para andar apoya casi toda la palma del pie, y cuando corre necesita marchar como á saltos. En cambio trepa con gran facilidad á los árboles y su cola le ayuda para ello

extraordinariamente, pues arrollándola en las ramas le sirve como de una extremidad más. A veces, como ciertos monos, se cuelga de ella y permanece en esta posición muchas horas.

Como es muy tímida y desconfiada no avanza sino con la mayor cautela, fiándolo todo á su olfato, pues todo lo husmea; antes de avanzar parece que da más testimonio á este sentido que al de la vista, que según la huye diríase que le molesta.

Su alimento consiste principalmente en pájaros, pequeños roedores, huevos y reptiles, y también parece que no desprecia los insectos y sus larvas. A falta de ellos se contenta con alimentos vegetales, como ciertas raíces y el maíz, que busca en las plantaciones.

Durante gran parte del año viven solitarias; sólo en la época del celo, al comienzo de la buena estación, busca una buena compañera, y juntos vagan y prosiguen sus cacerías, sin tener madriguera fija, sino donde cada día encuentran un sitio á propósito para refugiarse. Y realmente se comprende que no cuide de buscar una guarida; pues como la hembra no la necesita para sus pequeños, sino que los lleva en la bolsa marsupial, no les es tan penoso como á otros animales.

Brehm da curiosos detalles acerca de su reproducción, que ha podido fácilmente observarse en cautividad. La preñez de la hembra dura veinticinco días ó poco más, y da á luz un número de hijuelos muy variable, de cuatro á 16, sumamente informes, que tienen el aspecto de una masa de gelatina más bien que de un animal. Su tamaño es poco más ó menos el de un garbanzo, y sólo pesan unos 25 centigramos; carecen de ojos y de orejas y apenas está indicada la abertura bucal, aun cuando de hecho existe, puesto que por ella se aplican al pezón de la mama. La boca se desarrolla antes que el resto del cuerpo; los ojos y las orejas no toman forma sino mucho más tarde. Al cabo de dos semanas se abre la bolsa, cuyos bordes puede dilatar ó contraer la madre á voluntad, y unos cincuenta días más tarde aparecen completamente formados los pequeños. Tienen entonces el tamaño de un ratón; su pelo está bien desarrollado y ya han abierto los ojos. Después de haber mamado sesenta días su peso es de 40 gramos. La hembra no permite jamás que le abran la bolsa. Cuando los pequeños llegan á tener próximamente el tamaño de una rata abandonan aquel asilo protector, pero aún durante algún tiempo siguen reunidos y dirigidos por su madre.

Los negros de las plantaciones comen su carne, que, según se dice, es poco agradable y de olor repugnante, debido á la presencia de dos voluminosas glándulas anales. Su caza es una de las fiestas que más agradan á los negros, que también aprovechan su piel, pero quizás la persiguen con más ahinco por la diversión que les proporciona su caza, y porque generalmente la hacen por la noche, en que están libres de sus faenas. Los colonos les ayudan en ello por los estragos que causa en los gallineros.

En cautividad pierde toda su viveza y astucia, permanece siempre retirada en su jaula, entregada al sueño y sin cuidarse de nada. Sólo cuando se la excita se inquieta, abre la boca cuanto puede y amenaza perezosa é indolentemente al que la hostiga, cual si lo hiciese sin ánimo de defenderse verdaderamente.

SARIK ó **SXARIK**: *Biog.* Uno de los principales partidarios de Hosein. Refiérese que en unión de otros alidas, habitantes como él en la ciudad de Cufa, decidió apoderarse de ella en nombre del nieto del profeta. Para ello decidieron dar muerte á Obeidalláh, que gobernaba en la provincia en nombre de Fecid, y habiendo conseguido prometiera ir á ver á Sarik, que estaba muy enfermo ó lo fingía, decidieron dar en casa de éste el golpe. Un musulmán nombrado Morlem encargóse de la ejecución, y fué la señal acordada que Sarik pidiese un vaso de agua; sin embargo, ni Obeidalláh fué muerto ni la ciudad quedó en manos de los defensores de Hosein, por haberse acobardado en el supremo instante Morlem. Descubiertos sus propósitos, Sarik habría perecido por orden de Obeidalláh si la enfermedad que le aquejaba no se anticipase á darle muerte.

SARIKOL: *Geog.* Región del Pamir, Asia central, sit. entre la meseta del Pamir y los montes de Kachgar. Es una alta meseta unida al E. á la del Pamir. Su elevación media es de 3500 metros. Comprende los valles de los dos brazos principales, [illegible] que dan origen al río Gheuz, y al S. el valle del Tagarma ó [illegible] y por consiguiente al Imperio chino.

[illegible]: *Geog.* Lago de la meseta del Pamir, Asia central, sit. al N. del valle de Uajan, á 4267 m. de alt. Tiene [illegible] kms. de largo y una anchura de 3 á 5, y lo atraviesa el río de Pamir ó Sarikol. Wood, que descubrió este lago en 1832, dándole el nombre de Victoria, creyó ver en él la fuente del Amu-Daria ú Oxus; hoy se sabe que dicha fuente se encuentra más al E., y que el río Sarikol, cuyo nombre se ha dado alguna vez al lago, es un afl. del Uaján, brazo del Amu-Daria. El verdadero nombre indígena del lago es Zor-Kul *(Gran Lago)*.

SARIKS ó **SARICOS**: m. pl. *Etnog.* Tribu turcomana de la prov. Transcaspiana, Rusia asiática, sit. al S. entre los ríos Heri-Rud al O. y Murgab al E. Son de [illegible] y algunos viven en la parte de la antigua Turcomania aún sometida á los afganes, al N.O. del Herat. Los puntos principales donde se agrupan en gran número son los oasis sit. á lo largo de los ríos Kuchk, Kach y Kaisser, afls. del Murgab.

SARILLA: f. MEJORANA.

SARÍN: *Geog.* Pueblo del dist. y prov. de Huamachuco, dep. Libertad, Perú; 600 habits.

SARINE: *Geog.* Río de Suiza. Nace en un glaciar de los Alpes Berneses, en el collado de Sanetsch; recorre el valle de Gsteig, dirigiéndose hacia el N. hasta el lugar de Saanen ó Gessenay, aguas arriba del cual recibe por la dra. el Lolbach ó Loibach, tornando luego hacia el O. cerca de Rugemont y al pie N. del Glummfluh sale del cantón de Berna para entrar en el de Vaud, y se dobla hacia el O.S.O. Más allá de Chateau-d'Oex corre por el pintoresco desfiladero del Tine, donde recibe por la izq. el torrente de Etivaz, y encontrando después el macizo del Dent de Jaman recobra la primitiva dirección de su curso hacia el N. y entra en el cantón de Friburgo. Cerca de Montbovon recibe la por izq. el Hongrin, y cerca de Broc, por la dra., el Jogne. También recibe por la izq. el Glaue, un poco más arriba de la c. de Friburgo, donde recibe el Gotteron; desde allí es navegable por barcos de poco calado. No lejos de Laupen vuelve á entrar en el cantón de Berna, recibe por la dra. el Singine ó Sense, su principal tributario, y vierte finalmente sus aguas en el Aar, aguas abajo de la aldea de Gümmenen, después de un curso sinuoso de 125 kms. ‖ Dist. del cantón de Friburgo, Suiza. Tiene 62 municips. y 28000 habitantes, en su mayor parte católicos; las tres cuartas partes hablan la lengua francesa.

SARIÑA: *Geog.* V. SAN VICENTE DE SARIÑA.

SARIÑENA: *Geog.* Part. de la prov. de Huesca. Comprende los ayunt. de Albalatillo, Alberuela de Tubo, Alcubierre, Almuniente, Antillón, Capdesaso, Castejón de Monegros, Castelflorite, Estiche, Grañen, Huerto, Lagunarrota, Lalueza, Lanaja, Lastanosa, Marcén, Pallaruelo de Monegros, Peralta de Alcolea, Pertusa, Poliñino, Pomar, Robres, Salillas, Santa Lecina, Sariñena, Sena, Senés, Sesa, Tormillo (El), Torres de Alcanadre, Usón y Villanueva de Sigena; 24701 habitantes. Sit. en la parte S.E. de la prov., en los confines de la de Zaragoza. ‖ V. con ayunt., cabeza de p. j., prov. y dióc. de Huesca; 3350 habitantes. Sit. entre los ríos Alcanadre é Isuela, al N. de la confl. de ambos, en el f. c. de Zaragoza á Barcelona por Lérida, con estación intermedia entre las de Poliñino y Lastanosa. Terreno llano; cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas; importante cría de ganados; fab. de chocolate. En el término se halla el convento de la Cartuja, fundado en 1732. Se cree que es villa muy antigua y hay quien dice que corresponde á la Succosa citada por Ptolemeo entre las ciudades ilergetas. En la Edad Media tuvo buenos muros y torres, y la ganó de los moros D. Alfonso I de Aragón. Tuvo voto en las antiguas Cortes.

– SARIÑENA (CRISTÓBAL): *Biog.* Pintor español. N. en el reino de Valencia. M. en la ciudad de este nombre en 1622. Fué hijo y discípulo de Francisco. Palomino dice que estuvo en Italia y que estudió con el Tiziano, porque siguió su estilo; pero Marcos de Orellana asegura que no pasó de Madrid, donde copiando las obras de [illegible] escuela veneciana en Valencia.» Sariñena recibió sepultura en la parroquia de San Pedro.

[illegible] ñol. N. en el reino de Valencia. M. en la ciudad de este nombre á 27 de agosto de 1624. Fué hijo de Domingo y de Paula Villarrasa, y discípulo de Francisco Ribalta. Prescindamos de lo que cuenta el P. Villafañé en su libro de imágenes, y de lo que dice Escolano sobre no haber podido este profesor copiar la imagen de Nuestra [illegible] y digamos las obras que se le atribuyen. El altar de San José en la parroquia de la villa de Alomas; los de San Pedro y de San Vicente Ferrer en la del lugar de Aidaya; el de la Encarnación en el convento de Santo Domingo de Valencia, ex- [illegible] pintó Alberto Durero ó alguno de su escuela: una Virgen cosiendo, en el retablo de San Miguel en el propio convento; el *Salvador* de la capilla del Sagrario, en la parroquia de Santa Catalina de la misma ciudad; y la pintura de la capilla, al lado izquierdo de la iglesia del convento del Carmen, en la villa de Requena. Recibió sepultura en la parroquia de San Juan del Mercado.

– SARIÑENA (JUAN): *Biog.* Pintor español, hermano de Cristóbal. N. en el reino de Valencia. M. en la ciudad de este nombre en 1634. Fué discípulo de su padre, Francisco. Escribía Ceán en 1800: «En una sala del Colegio de Corpus Christi de aquella ciudad (Valencia) hay un Señor atado á la columna, firmado de su mano en 1587, y el retrato del beato D. Juan de Ribera en 1612. Don Antonio Ponz dice haber hallado otra firma suya en el retablo mayor de la villa de Ulldecona en los confines del reyno de Valencia. Consta del archivo del ayuntamiento de aquella capital que en 1.° de junio de 1596 otorgó este profesor carta de pago de ciertas cantidades que había percibido por haber pintado las imágenes de San Vicente mártir y de San Vicente Ferrer en la torre de la casa del mismo ayuntamiento: haber otorgado otra en 3 de julio del propio año por la pintura de los mismos santos que hizo en una casa en que guardaban las cartas que habían de firmar los jurados para dirigirlas al Papa y al [illegible] lla ciudad; y en efecto, existe todavía una ins- [illegible]

SARIOLS Y PORTA [illegible] donde se hallaba de maestro de capilla. [illegible] habiendo principiado con el mismo maestro el [illegible] tedral, el presbítero Juan Ariet. Habiendo renun- [illegible] tono. También tuvo Sariols un segundo maestro [illegible]

[illegible] contrató á Sariols [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] suprimida por el cabildo en 1837. Hubo entonces de recurrir para procurarse la subsistencia á tocar el contra- [illegible] Pont, asistiendo á cuantas funciones era llamado al efecto durante un año, en que continuaba sus estudios con este maestro organista. No pudiendo, sin embargo, continuar éstos por más tiempo por falta de recursos, volvióse á Reus al lado de su familia. Allí no le quedó otro recurso que tocar el piano en un café. Cumplidos los dieciocho años resolvió ingresar en una banda de música, tocando en ella el figle. Durante los tres años que perteneció á la misma compuso varios pasos dobles, marchas, música para baile, una sinfonía y un dúo en italiano para tiple y tenor, que debía cantarse en el teatro. Pasó (1841) á Barcelona á tocar también el piano en un café. Entonces comprendió que le faltaba mucho todavía para darse á conocer como compositor dramático ó teatral, por lo que emprendió de nuevo sus estudios con Ramón Vilanova durante algo más de dos años, y bajo cuya dirección compuso, además de varios cuartetos instrumentales, una misa en *mi bemol* para orquesta, que tocó por primera vez la capilla de la catedral en Santa Mónica de Barcelona (1847). También escribió bajo la propia dirección dos óperas italianas: *Gonzalo*, en dos actos, y *Gildippe et Odoardo*, en cuatro, las cuales todavía no se habían cantado en agosto de 1869. En 1848 tuvo la satisfacción de ver puesta en escena, en el Teatro Principal de Barcelona, la ópera española en un acto, de su composición, titulada [illegible], acogida por el público tan lisonjeramente para su autor, que fué llamado á la escena en unión de los cantantes, señora Cattinari y señores Tamberlik, Agostini y Selva, debiendo al empeño é interés del primero de dichos artistas el que se cantara. Después de las indicadas óperas compuso otra [illegible], cuatro [illegible] en [illegible] menor y un [illegible] á cuatro voces, con acompañamiento de cuarteto; siete zarzuelas, estrenadas una en Zaragoza y las otras en Barcelona, siendo de todas las que más popularidad han alcanzado las catalanas tituladas [illegible] *donas* y *Lo rovell del ou*; pero sobre todo la primera, que se ha representado infinidad de veces, siempre con grandes aplausos. Sin embargo, la composición que más honra y provecho proporcionó á Sariols fué la sinfonía titulada *Las dos lápidas*, descriptiva, escrita para orquesta y banda, y que le valió el primer premio en el concurso que efectuó la Junta del Teatro del Liceo de Barcelona en ocasión de la reapertura del referido coliseo (1862), después del incendio ocurrido en el año anterior. El público aplaudió también la sinfonía *Las dos lápidas*, siendo llamado su autor al escenario. Otra de las composiciones de Sariols que más boga alcanzó fué el coro á voces solas titulado *Lo campanar de Reus*, que escribió expresamente para la *Sociedad Euterpe* de su pueblo natal, y que obtuvo grande aceptación. En 1865 fué nombrado por el tribunal especial de las Ordenes militares maestro de la capilla establecida en la iglesia de Santa María de las Junqueras, de la Orden de Santiago, en Barcelona, para la que escribió las obras indispensables, [illegible] *Miserere, Lamentos, Tota pulcra, Letanía, Gozos, Salves*, etc. En el propio año de 1865 fundó una Escolanía (Colegio de Música para niños) establecida en 1868 en San Francisco de Paula, y para la que compuso asimismo un gran número de obras religiosas.

SARIPOLOS (NICOLÁS JUAN): *Biog.* Jurisconsulto y político griego. N. en Larnaca (Chipre) á 25 de marzo de 1817. M. á 18 de diciembre de 1887. Su padre, rico comerciante, sospechoso de haber tomado parte en la insurrección griega contra los turcos, y condenado á muerte, tuvo que buscar un refugio en Trieste, en donde el niño comenzó sus estudios clásicos. A la edad de diecinueve años Nicolás Juan Saripolos fué enviado á París para seguir los cursos de la Facultad de Medicina, pero al morir su padre abandonó la Medicina por el Derecho (1840). Doctorose en [illegible] 1844 y volvió á Grecia. Fué secretario del presidente del Consejo de Ministros, Coletis, que en 1846 creó para él en la Universidad de Atenas una cátedra de Derecho constitucional é internacional. En 1852, una denuncia verosímilmente calumniosa, y que de haber tenido fundamento no dejaría hoy de parecer singular, motivó el que fuese borrado de los cuadros de la enseñanza: se le acusaba de haber hecho entrever la posibilidad legal de un divorcio entre el rey y la reina. Se inscribió en los Tribunales y se afilió en la oposición. No tardó en ser á la vez uno de los abogados más buscados de la clientela liberal y uno de los adversarios más temidos del gobierno. Fué repuesto en su cátedra después del destronamiento del rey Otón; al mismo tiempo que el Derecho constitucional, enseñó la Filosofía del Derecho (1862). Diputado á la Asamblea Nacional, fué relator de la Comisión del Pacto Constitucional, á cuya elaboración contribuyó en gran parte. En 1865, encargado por su gobierno de una información sobre el estado de la enseñanza, aconsejó la instrucción primaria gratuita y obligatoria. Su vida pública terminó como había comenzado: en la desgracia. En 1874 había pedido que se revisara la Constitución, de la que había sido el principal promovedor, no dejando de ser el primero que reconocía sus imperfecciones. A la caída del Ministerio Bulgaris, acusado de haber perseguido la abolición del régimen constitucional, fué destituído por uno de sus antiguos discípulos, Tricoupis, y privado de sus derechos de retiro. Ingresó en los Tribunales de Atenas, y así terminó su carrera. En 23 de diciembre de 1876 había sido elegido correspondiente de la Academia de Ciencias Morales de Francia, sección de Legislación. Es autor de las obras siguientes: *Tratado de Derecho constitucional; Tratado de Derecho internacional, Tratado de Legislación criminal; El pasado, el presente y el porvenir de Grecia*, etc.

SARIPUL: *Geog.* C. del Turquestán afgano, Asia central, cap. de un janato ó principado vasallo del emir de Cabul; sit. á orillas del río de Saripul ó Aster-Ab, que se pierde en los arenales del Kara-Kum; 3000 habits. El janato está sit. entre el Balj al E., el Andjoi al N., el Maimene al O. y el Gurzivan al S.; 4000 kms.² y 100000 habitantes.

SARIS: *Geog.* V. SAR.

SARISA: f. *Panop.* Arma ofensiva que usaron los *oplitas*, esto es, los infantes de la falange griega. Era una pica ó lanza que, según los tiempos, varió de longitud, entre 7 y 8 metros. En algunas falanges las sarisas de los soldados que formaban en las primeras filas tenían mayor longitud que las sarisas de los que estaban en filas más atrasadas. Ateniéndonos á la descripción hecha por Polibio de la falange griega, resulta que la sarisa tenía 16 codos de largo, que luego se redujeron á 14 para que el arma quedara de más fácil manejo (el codo tenía 1 ½ pie, según algunos escritores, 15 pulgadas solamente al decir de otros); de esta manera, desde el sitio en que la empuñaba el soldado hasta el extremo posterior, había unos 4 codos, y 10 por delante. Cuando la falange se hallaba en su estado normal de formación, uniéndose las filas é hileras, las sarisas de la segunda, tercera y cuarta filas sobresalían progresivamente del frente de la línea, y aun las sarisas de la quinta fila se adelantaban unos 2 codos; de modo que estando la falange constituída y ordenada con 16 filas, puede suponerse el choque y fuerza de esta disposición. Cierto es que, á partir de la quinta fila, las sarisas no tenían eficacia directa para el combate; pero cada fila de las posteriores á aquélla apoyaba las sarisas en los hombros de los soldados que formaban en la fila precedente, con las puntas hacia arriba, con objeto de contener con un muro de lanzas la impetuosidad de los dardos que, pasando por encima de las filas más adelantadas, pudieran caer sobre las de retaguardia. En el caso de que la falange fuese amenazada por una carga de caballería las filas anteriores ponían la rodilla en tierra, y en el suelo se fijaba y apoyaba fuertemente el regatón de la sarisa.

Diego Salazar, en su libro titulado *De re militari*, presume que las sarisas de los helenos eran en realidad cosa semejante á las picas de los suizos, que en sus órdenes de formación imitaron la falange griega, y con su arma ofensiva la sarisa de los oplitas. Y dice así: «Mayormente las falanges de Macedonia, las cuales usaban como unas lanzas, que llamaban sarisas, luengas bien diez codos, con las cuales abrían las escuadras de los enemigos. Y bien que algunos escritores dicen que también usaban escudos, no sé, por las razones sobredichas, cómo podían estar juntos escudos y *sarisas* para poderso menear... De manera que yo conjeturo que no fué de otra manera una falange de Macedonia, que es hoy (1526) un batallón de suizos, los cuales tienen todo su esfuerzo en las picas.»

A pesar de las dudas de Salazar, es innegable que los oplitas griegos, además de la sarisa y de la espada, usaban siempre el escudo; los helenos pensaban que el primer objeto del arte era atender á la protección del combatiente, que, aparte del escudo, manejado como arma defensiva, iba revestido con coraza y botinas guarnecidas de hierro. Cuéntase que en Esparta fué castigado un soldado por haber combatido sin escudo, y en aquellos países se estimaba como suceso deshonroso abandonar el escudo en la pelea.

SARISO: m. *Bot.* Género de plantas *(Sarissus)* perteneciente á la familia de las Rubiáceas, tribu de las espermacoceas, cuyas especies habitan en los arenales marítimos de la India oriental, y son plantas herbáceas, rastreras, lampiñas, con las ramas ascendentes, casi cilíndricas, las hojas opuestas, trasovado-oblongas, carnosas, las estípulas unidas á los pecíolos formando vainas cupulares enteras ó dentadas, y las flores axilares sentadas, solitarias ó geminadas, de color liláceo pálido; cáliz con el tubo aovado, anguloso, soldado con el ovario, y el limbo súpero, cuadripartido, persistente, con los dientes agudos y erguidos; corola súpera, casi carnosa, embudado-acampanada, con el tubo provisto interiormente de un repliegue anular peloso y el limbo partido en cuatro divisiones iguales; cuatro estambres insertos en la garganta de la corola, salientes, con los filamentos muy cortos y las anteras lineales y erguidas; ovario ínfero, bilocular, coronado por un disco epigino carnoso, conteniendo en cada una de las celdas un solo óvulo abroquelado y anfítropo; estilo filiforme sencillo y estigma obtuso, dividido incompletamente en dos lóbulos; el fruto es una baya suberosa, oblonga, marcadamente tetragonal, coronada por el limbo del cáliz y bilocular; semillas solitarias en las celdas, oblongas, convexas por el dorso y con dos surcos en la cara ventral; embrión dentro de un albumen cartilaginoso, casi dorsal, recto, con los cotiledones lanceolados, foliáceos, y la raicilla cilíndrica, larga y foliácea.

SARJEKTJOKKO: *Geog.* Montañas de la Suecia septentrional, en la parte N. de la prov. de Norrbotten; se elevan á 2140 m. entre el macizo de Kebnekaisse al N. y el de Sulitjelma al S.

SARK: *Geog.* V. SERCQ.

SARKAD: *Geog.* Lugar del dist. de Szalonta, comitado de Bihar, Hungría, sit. cerca de la orilla dra. del Fejer-Körös, brazo del Körös; ferrocarril de Csaba á Nagyvarad; 7600 habitantes. Fab. de alcohol.

SARKÁN: *Geog.* Río de la prov. de Semiriechensk, Rusia asiática. Nace en la sierra del Ala-Tau-Zungare, corre hacia el N.O., y después de un curso de 90 kms. desagua en el Aksu.

SARLADAIS: *Geog.* Antiguo país de Francia. Comprendía el territorio de Sarlat.

SARLAT: *Geog.* C. cap. de cantón y dist., departamento del Dordoña, Francia, sit. á orillas del Cuze, afl. del Dordoña, y á 137 m. de alt., en el f. c. de Saint-Denís á Siorac; 3900 habitantes. Minas de hierro carbonatado, hulla y lignito; canteras de piedra litográfica y piedra de construcción; talleres de construcciones mecánicas; gran comercio de trufas y comestibles trufados. Iglesia de Saint-Serdot, antigua catedral, reedificada en el siglo XV sobre el emplazamiento de una iglesia romana, de la que quedan restos interesantes. Formóse esta c. alrededor de un monasterio de Benedictinos; Juan XXII creó en ella un obispado que subsistió hasta 1790. El dist. comprende los cantones de Belves, le Bugue, Carlux, Domme, Montignac, Saint-Cyprién, Salignac, Sarlat, Terrassón y Villefranche-de-Belvés. El cantón tiene 13 municips. y 14000 habits.

SARLAT: *Geog.* Montañas del Pichin. Beluchistán inglés. Forman cordillera tendida de S. á N., paralela al Joya ó Kraya Amran, del que

está separada por el desfiladero del Lora ó Tangui. La vertiente O. envía sus aguas al Lora, que en la época de las avenidas corre entre el desierto del Choravak al O. y la cadena del Sulat al E.

SARMACIA: *Geog. ant.* Region de la Europa oriental. Aproximadamente sus límites eran el Vístula al O., el Tiras ó Dniester, que la separaba de la Dacia, el Ponto Euxino, el Palus Meótides ó Mar de Azof, y los montes del Cáucaso al S., y el Mar Caspio y el Rha ó Volga al E. El límite septentrional era desconocido; correspondía al país que los antiguos llamaban de los sármatas hiperbóreos, ó sea el N. de Rusia. Ptolemeo dividió la Sarmacia en europea y asiática. La primera estaba comprendida entre los montes Sarmáticos (hoy montes de Moravia y parte de los Cárpatos) y el Vístula al O., el Océano Sarmático (hoy Mar Báltico) y las tierras desconocidas al N., el Tanais al E. y el Ponto Euxino al S. Comprendía toda la Rusia central, meridional y occidental, con la Moldavia y una parte de la Galizia y de la Polonia. La Sarmacia asiática se extendía entre el Tanais, el Rha y el Mar Caspio, comprendiendo por consiguiente una parte de la Rusia oriental. Pero estos dos vastos países no estaban habitados sólo por los sármatas: contenían también otros muchos pueblos extraños á esa raza, aunque sometidos á su dominio. Así, por ejemplo, en la Sarmacia europea habitaban las regiones meridionales pueblos escitas, como los alanos, entre el Borístenes y el Tanais, y los tauro-escitas en la Táuride; al O. habitaban varias naciones eslavas, como los bastarnos ó peucinos en los orígenes del Vístula, los vénedos y boruscos en el curso inferior de este río y los roxolanos en el Tanais; al N. se hallaban, por último, los chunos, de raza finesa, célebres más tarde con el nombre de hunos. La Sarmacia asiática estaba habitada por pueblos mucho menos conocidos, como los heniocos y los iaxamatos, y otros semifabulosos, como los sármatas hiperbóreos ya citados. En términos generales, los pueblos que habitaban la antigua Sarmacia son los siguientes: vénedos y estios, en la costa del Báltico, cerca del Vístula; agatirsos, cerca del Borístenes; peucinos, al S. de los anteriores; budinos y gelones, hasta las márgenes del Ponto Euxino; rusianos ó roxolanos, entre el Borístenes y el Tanais; yazigios y zérulos, al N. del Palus Meótides; saurómatas ó sármatas propiamente dichos, en la Sarmacia oriental ó asiática. A estos últimos cítalos por vez primera Herodoto como pueblo que vivía separado de los escitas por el Tanais. Los supone descendientes de éstos y de las amazonas, mujeres guerreras que habitaban varias de las regiones sit. al O. del Mar Caspio. Parte de los actuales territorios de los Cosacos del Don, Astraján y Saratof parece que eran las comarcas en que se hallaban establecidos los antiguos sármatas. Hipócrates también habla de ellos, y los presenta como hombres negros, bajos, gruesos, de complexión débil y poco fecundos. Ayudaron á los escitas contra Darío I, en cuya época aún se confundían con estos pueblos. Después figuran aliados con Mitrídates, rey del Ponto, contra los escitas, á quienes derrotan, y á este hecho alude Plinio cuando dice que el nombre de escitas había desaparecido, sustituído por el de germanos sármatas. Entonces se dividían éstos en tres tribus principales; sármatas iazigios, sármatas reales y sármatas labradores, y en el siglo II de nuestra era dominaban en toda la Europa septentrional y oriental. En los dos siglos siguientes los pueblos godos invadieron la Sarmacia; también los griegos, en las costas del Ponto Euxino, habían establecido colonias y levantado ciudades, y los reyes del Ponto extendieron su soberanía por la parte S. del país sármata. Huyendo de los godos penetraron los sármatas en la Panonia, donde los venció Teodosio. Luego, dominados por los hunos se mezclaron con ellos, y juntos invadieron la Europa occidental en el siglo V; muchos se corrieron hacia las costas del Báltico, donde se unieron con los eslavos. Eran los sármatas gentes semisalvajes, excelentes jinetes y de costumbres nómadas. Las mujeres tomaban parte en las guerras y no podían casarse hasta que habían dado muerte á un enemigo; este es uno de los hechos que acaso diera origen á la fábula de las amazonas.

SÁRMATA (del lat. *sarmăta*): adj. Natural de Sarmacia, region de Europa antigua. Úsase t. c. s.

–SÁRMATA: [illegible].

SARMÁTICO, CA (del lat. *sarmatĭcus*): adj. Perteneciente á Sarmacia.

–SARMÁTICO [illegible] del Cáucaso entre la Sarmacia [illegible] Al [illegible] Hubo un [illegible] la, construida para cerrar este paso á los bárbaros del Norte.

SARMÁTICO MAR: *Geog. ant.* Mar que bañaba las costas septentrionales de la Sarmacia europea y que hoy se llama Mar Báltico. Algunos poetas dieron también aquel nombre al Ponto Euxino, hoy Mar Negro, que corresponde á las costas meridionales de dicho país.

SARMÁTICOS MONTES: *Geog. ant.* Cordillera en la frontera S.E. de la Germania con la Sarmacia, desde el Danubio hasta las fuentes del Vístula. Corresponde á la parte oriental de los montes de Moravia y la occidental de los Cárpatos.

SARMENTADOR, RA: m. y f. Persona que recoge los sarmientos podados.

> ... cuando conoció á Su Majestad, arrojándose á sus plantas, á lo de aquel tiempo, dijo: Señor, ¿qué hacéis aquí? Preguntó Vuestra... dijo Alejandro: que á tal portador, tal SARMENTADOR.
>
> LORENZO GRACIÁN.

SARMENTAR: n. Coger los sarmientos podados.

> ... es privilegio de aldea, que el que tuviese algunas viñas goce muy á su contento de ellas, lo cual parece ser verdad, en que toman muy gran recreación en verlas plantar, verlas binar..., verlas SARMENTAR, y sobre todo en verlas vendimiar.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

SARMENTERA: f. Lugar donde se guardan los sarmientos.

–SARMENTERA: Acción de sarmentar.

–SARMENTERA: *Germ.* Toca de red, ó gorguera.

SARMENTICIO, CIA (del lat. *sarmenticĭus*): adj. Aplicábase por ultraje á los cristianos, porque se dejaban quemar á fuego lento con sarmientos.

> ... aunque ahora nos llaméis SARMENTICIOS, y semanios, porque atados al palo [illegible] eje de un carro, y cercados de sarmientos, somos quemados vivos á fuego lento.
>
> FR. PEDRO MANERO.

SARMENTILLO: m. d. de SARMIENTO.

SARMENTOSO, SA (del lat. *sarmentōsus*): adj. Que tiene semejanza con los sarmientos.

> ... el betel, planta SARMENTOSA,... se cultiva como la vid, etc.
>
> MONLAU.

SARMIDO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los cerambícidos, tribu de los escelecoantinos. Este género de insectos se reconoce por presentar los siguientes caracteres: palpos cortos, desiguales; el último artejo cilíndrico; las mandíbulas cortas, oblicuas, muy anchas, truncadas en su extremidad, con su vértice interno muy agudo, inermes por dentro; labro muy corto, horizontal; cabeza muy pequeña, introducida hasta los ojos en el protórax; frente plana, surcada entre las antenas, vertical por delante; epistoma transversal, estrechamente escotado por delante; sus lóbulos anchos y redondeados; antenas robustas en su base, deprimidas, atenuadas en su extremidad, de la longitud de los élitros, con los primeros largos y los demás decreciendo poco á poco; los ojos muy aproximados por encima, muy escotados; protórax transversalmente hexagonal: sus bordes forman un fuerte diente por encima; escudo más largo que ancho, redondeado posteriormente; élitros medianamente alargados, muy convexos, paralelos, redondeados é inermes por detrás; patas muy largas y comprimidas; fémures lineales; tibias anchas; tarsos posteriores con el primer artejo más largo que el segundo y tercero reunidos; cuerpo muy corto, ancho, glabro por encima y finamente velloso por debajo. La única especie ([illegible] Pasc.) de este género presenta el cuerpo de color [illegible]

[illegible]

corolas de color rojo de flor de granado; cáliz li[illegible] [illegible] teitas opuestas; corola hipogina, urceolado-acampanada, con el tubo ventrudo y el limbo partido en cinco lóbulos casi iguales; estambres insertos en el tubo de la corola, los dos posteriores fértiles, largamente salientes, con los filamentos filiformes, y las anteras biloculares, aovadas, y tres estériles aleznados, más cortos é incluídos; ovario libre, envuelto por un disco quinquelobulado, unilocular, con dos placentas parietales bilobuladas, revueltas y con óvulos numerosos; estilo sencillo y estigma acabezuelado, deprimido; el fruto es una baya unilocular con dos placentas parietales pulposas; semillas numerosas.

SARMIENTO (del lat. *sarmĕntum*): m. Vástago de la vid, largo, delgado y nudoso, en el que salen los racimos.

> [illegible] cardos, etc.
>
> [illegible]

> [illegible]
>
> [illegible]

> ... [illegible]
>
> [illegible]

–SARMIENTO CABEZUDO: El que para plantar se corta de la cepa con alguna cabeza.

–SARMIENTO: *Geog.* Canal del Territorio de Magallanes, costa O. de la Patagonia, Chile. [illegible] grupo de la isla de los Inocentes, por donde pasa el Canal Concepción, y sigue al S. unido al Canal de San Esteban hasta el abra de Peel, continuando al S. por entre las islas de la Esperanza, Vancouver, península de Staines en el continente, [illegible] con el Canal de Smith para salir al Estrecho de Magallanes entre el Cabo Phillip y los islotes Fairway. ‖ Monte de la Tierra del Fuego, situado en los 54° 27′ lat. S. y los 67° 10′ long. O. Madrid, con 2 073 m. de alt.

–SARMIENTO: *Geog.* Dist. del dep. de las Colonias, prov. de Santa Fe, Rep. Argentina. Comprende la colonia [illegible] Palacios, y tiene 450 habits.

SARMIENTO [illegible] Dep. de la prov. de la Rioja, Rep. Argentina, antes llamado Vinchina, sit. entre Chile al O. y la prov. de [illegible] N.O. de la prov. [illegible]

SARMIENTO [illegible] tranca del Bierzo en 1695. M. en Madrid en [illegible]

M[illegible] y T[illegible] Dióse á conocer por su in[illegible] con toda sinceridad [illegible] por sus superiores [illegible] las obras del P. Feijóo, y sobre todo [illegible] del *[illegible]*, com[illegible] porque impugnaban muchos prejuicios, tuvo el valor de darles su aprobación, lo que le expuso á los ataques de multitud de autores, en cuyos escritos abundan las sátiras [illegible] para la memoria de Sarmiento y de Feijóo. El primero de estos dos, desde 1745, [illegible] la Historia Natural, y en particular á la Botánica, con el designio de conocer las producciones de Galicia, que examinó entonces y en 1754, habiendo visitado en aquél y en este año su país natal. Dejó manuscritas las noticias que reunió en ambos viajes, y también unos trabajos relativos á los nombres gallegos de las plantas y demás producciones naturales, así como unas [illegible] Memorias sueltas sobre [illegible] vegetales de Galicia y diversas provincias, con otros escritos sobre el modo de conseguir prontamente una historia de los vegetales que nacen en España. Comunicó á Auer sus conocimientos de varias plantas para la *Flora española*, y le transmitió una noticia de algunos vegetales extraños connaturalizados y cultivados en España. Había ocupado á Sarmiento el proyecto de formar una *Flora española*, y sobre el dejo consignados algunos pensamientos, los cuales quizá [illegible] expuesto Auer, que era su amigo, é hizo á instancias del mismo Sarmiento un viaje á Galicia en 1761, antes de comenzar la publicación de la *Flora*. Conocía Sarmiento las doctrinas de Linneo, y tuvo algunas relaciones con él y con sus discípulos Loeffling y Alstroemer, pero parece que prefería los escritos de Tournefort, ó por lo menos se entretuvo en formar un extracto de su sistema, poniendo á muchos nombres gallegos en correspondencia de los latinos. Sarmiento fué seguramente en su tiempo el español que manifestó mayor entusiasmo por la Historia Natural, y deseaba que se estableciesen enseñanzas de una ciencia sobre cuya importancia tenía la más alta idea. Para él era la Historia Natural fundamento de todas las ciencias humanas. «No digo, añadía, que el que supiese un poco de Historia Natural sea científico; digo que no se debe llamar científico al que no posee medianamente el conocimiento de la Historia Natural.» Y aunque algunas de sus aserciones puedan calificarse de exageradas, tendránse siempre por muy notables en atención á la época, y dignas de ser reproducidas actualmente. La mayor parte de los escritos de Sarmiento permanecen inéditos, y entre ellos los relativos á plantas, exceptuando una *[illegible] la planta llamada Carquesa*, impresa en Madrid por primera vez (1786), y algunas otras cosas que se insertaron en el *Correo Literario de Europa*, *Semanario Erudito* de Valladares, y en *El País*, de Pontevedra. Puede verse en la primera de estas colecciones periódicas una lista de todos los manuscritos de Sarmiento, conservados antiguamente en el convento de San Martín de Madrid, y de los cuales se hizo una esmerada copia, que existió en la biblioteca del duque de Alba después de la muerte del de Medinasidonia, componiendo 19 tomos en folio. La Biblioteca Nacional de Madrid, la Colombina de Sevilla y la Universitaria de Santiago, conservan fragmentos de las obras de Sarmiento. De éste se dió á la imprenta, además de lo dicho, la *Demostración crítico-apo[illegible] Theatro Crítico Universal que dió á luz Benito Jerónimo Feijóo* (Madrid, 1757, 2 tomos en 4.°), y las *Obras póstumas: Memorias [illegible] españoles, dadas á luz por el Monasterio de San Martín de Madrid* (Madrid, 1775, en 4.°): la obra debía constar de cuatro volúmenes, mas sólo se publicó el primero, que es una excelente colección. El nombre de Fray Martín Sarmiento figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

— SARMIENTO (DOMINGO FAUSTINO): *Biog.* Presidente de la República Argentina. N. en San Juan de Cuyo á 15 de febrero de 1811. M. en la Asunción (Paraguay) á 11 de septiembre de 1888. Hijo de antigua y noble familia española, que poseía escasos bienes, debió su primera educación á su pariente el capellán José Oro. El maestro dió á su discípulo algunas lecciones de Gramática y Latín; le enseñó, sobre todo, á amar la patria y la libertad. Júntense á esto algunas nociones de Matemáticas y Agrimensura, recibidas de un ingeniero francés, de nombre Borreau, y se tendrá idea del caudal con que el joven Domingo entró en la vida. Sarmiento, á los quince años de edad, abrió una escuela para instruir á ocho discípulos de veinte años, que, aun siendo todos hijos de padres ricos, jamás habían tenido ocasión de aprender á leer. A los dieciséis años estableció un almacén y se hizo comerciante; á los diecisiete era instructor de reclutas y segundo director de la Escuela Militar de San Juan; á los dieciocho tomó las armas contra los dos tiranos de la Plata, Rosas y Quiroga. Vencido en la primera refriega, para escapar del suplicio se refugió en Chile. Para ganar el sustento ensayó toda clase de oficios. En 1833 era dependiente en Valparaíso y ganaba por mes 16 pesos, que empleaba en comprar libros; algo más tarde vivía en Copiapó, dirigiendo una mina y traduciendo á Wálter Scott. En todas las situaciones su pasión era instruirse; soldado, maestro de escuela, prisionero ó comerciante, necesitó libros Así, en medio de una vida siempre agitada, aprendió el francés, el inglés, el italiano y el portugués. De regreso en su pueblo natal (1836), estableció allí lo que no se había visto hasta entonces: una escuela para las niñas. Tres años después fundó un diario, *La Sonda*, periódico no político que trataba del beneficio de las minas, de la siembra de las moras, y que hablaba algunas veces de moral y educación. Pero el gobernador de San Juan, Nazario Benavides, confiscó el diario y puso en la cárcel al periodista. Los soldados de Benavides, no satisfechos todavía, sacaron á Sarmiento de la prisión y le maltrataron al grito de *mueran los unitarios*. Domingo se escapó de las manos de aquellos furiosos y pasó la frontera. Refugiado otra vez en Chile, fué recibido por Manuel Montt, entonces Ministro y más tarde presidente de Chile. Fundar escuelas y diarios en Chile fué la obra á que se dedicó Sarmiento con un celo que no desmintió jamás. Había que hacerlo todo. Hacia 1832, queriendo un tribunal de Santiago castigar á un ladrón que había robado el candelabro de la Virgen en la iglesia de la Merced, no había encontrado mejor condena que sentenciarle á *servir* en Copiapó, durante tres años, de *maestro de escuela*. En 1842 había logrado Sarmiento fundar en la misma ciudad una escuela normal, que desde aquel momento suministró á Chile maestros excelentes. Después de haber pasado tres años en la dirección de esta escuela, Sarmiento hizo un largo viaje á Europa y á los Estados Unidos para estudiar las cuestiones de educación; vió á Guizot en Francia, á Humboldt en Alemania, encontró á Cobden en Barcelona, y se ilustró al lado de estos hombres distinguidos; pero el que ejerció en su ánimo mayor influencia fué Horacio Maun, á quien visitó en Boston. Volviendo (1847) Sarmiento de su viaje con un libro *sobre la educación popular*, el gobierno chileno lo mandó publicar y esparcir á su costa. Por su parte Sarmiento creó toda una literatura para las escuelas, desde el silabario más sencillo hasta aquellos libros de moral que, esparcidos en las más humildes chozas, llevan allí la luz y la civilización á los padres por medio de los hijos. La *Vida de Jesucristo* tomada del Evangelio, la *Moral en acción*, la *Vida de Franklin*, la *Conciencia de un niño*, el *Por qué, ó la ciencia de las cosas*, obras de Sarmiento, reemplazaron en América á *Las penas del infierno*, *Lo temporal y lo eterno*, y otros libros de la misma especie, buenos sólo para extraviar las ideas. En su nueva patria, Sarmiento no había olvidado la que duramente le había tratado. En los diarios, al mismo tiempo que se ocupaba en las escuelas, hacía una guerra perpetua á la tiranía de Rosas, é impedía que la opinión se adormeciese. En 1841 había tratado de tomar parte en una empresa contra el dictador; en 1851 volvió á la carga. Con Mitre, Urquiza y Paunero ocupó el primer puesto en la batalla de Caseros, que, en 3 de febrero de 1852, decidió la caída de Rosas. Dos días después el coronel Sarmiento, sentado delante del bufete del dictador derribado, tuvo el placer de escribir el relato de la victoria con la misma pluma de Rosas, pluma que había firmado tantos decretos de proscripción y de muerte. Volviendo á la patria á los cuarenta años, después de una ausencia que había durado cerca de veinte, el coronel llevaba allí ideas nuevas. Había estudiado de cerca á los Estados Unidos y modificado lo que tenía de absoluto su símbolo unitario. Pero en un punto Sarmiento volvía más fiel que nunca á las convicciones de su juventud. Regenerar la República por medio de la educación popular era su mayor ambición. Se ofrecían 3 000 pesetas para las escuelas de Buenos Aires; él pidió, y al fin obtuvo, 600 000. Desde 1856 pedía que se organizase un departamento de educación. En 1857 se le nombró jefe de él, y edificó la espléndida Escuela Modelo de Buenos Aires. En 1860, siendo senador y Ministro, hizo votar cinco millones de pesetas para las escuelas de la República, y las esparció por todas las pampas, en dondequiera que halló un núcleo de civilización. En el año de 1861 era Ministro de Estado. No le ocupaban menos los trabajos públicos que la enseñanza. Se le debió el establecimiento de una oficina tipográfica dirigida por europeos; fué quien, construyendo un dique en las islas de Paraná, creó en medio del río una Venecia americana; fué quien hizo medir y separar las tierras de Chivilcoi y permitió á unos 20 000 jardineros y agricultores vivir felices y enriquecerse en un terreno que hasta entonces contaba 39 habitantes. En 1862, Sarmiento, nombrado gobernador de San Juan, tuvo que volver á desenvainar la espada. La ciudad estaba amenazada por una banda de gauchos, conducida por un jefe muy célebre, *el Chaco*; pero el coronel sabía cómo se hace la guerra de las pampas: en breve la banda fué dispersada y fusilado su jefe. Tranquilo por esta parte, Sarmiento, con trabajos públicos hábilmente hechos, aseguró la prosperidad de San Juan. En la primera línea de edificios que él construyó figura la Escuela Sarmiento, copiada del más perfecto modelo americano: se unió luego á esta escuela una Biblioteca popular. Enviado con cargos diplomáticos al Perú, Chile y los Estados Unidos (1865), Sarmiento conquistó una respetable posición que debió á su amor á las instituciones republicanas. Publicó en español una *Vida de Abraham Lincoln*, muy bien compuesta, y una obra sobre la enseñanza popular, titulada *Las Escuelas, base de la prosperidad y libertad de los Estados Unidos*. Es un buen libro, que contiene documentos exactos y reflexiones muy acertadas sobre la educación del pueblo en los Estados Unidos; la conclusión á que llega el autor puede resumirse en dos frases: «No hay libertad donde el pueblo es ignorante. — Tened escuelas, y no habrá revoluciones.» Después de seis años de ausencia de su patria en servicio de ella, recibió Sarmiento el honor de ser elegido por sus compatriotas presidente de la República Argentina por el período constitucional que seguía al del general Bartolomé Mitre en 1868. Sarmiento se encargó de la presidencia en paz completa todo el país; mas alterada ésta por una revolución acaudillada por uno de los primeros generales argentinos, pudo aquél dirigir la Administración pública y la guerra de modo que hizo triunfar las instituciones patrias sobre las glorias y el prestigio militar del caudillo sublevado. Sarmiento tuvo la satisfacción de entregar en paz, y conforme á la ley, el mando de la República Argentina, al sucesor que salió de la urna electoral (1874). Fué diputado, senador y general del ejército argentino. En Buenos Aires redactó (1887) *El Censor* y *La Nación*. Gozó en su patria y en Chile del prestigio que disfrutó Víctor Hugo en Francia. Es notable su obra titulada *Viajes en Europa, África y América*. Murió cuando se ocupaba en la composición de una obra sobre *Las razas*. Su fallecimiento fué profundamente sentido en su patria, en Chile y en toda América. La prensa de Buenos Aires consagró en homenaje á su memoria una publicación especial, en la cual se coleccionó cuanto se publicó sobre su vida, sus escritos y sus funerales. La Sociedad Literaria Hispano-Americana, de Nueva York, manifestó su sentimiento al gobierno argentino por la pérdida de tan eminente ciudadano. La Academia de Preceptores de Santiago de Chile dió una conferencia en honor de Sarmiento, y la prensa chilena manifestó también su pesar. Poco después comenzó á trabajarse en Buenos Aires para la erección de una estatua que recordase las glorias de Sarmiento. Este se distinguió en su juventud como poeta, músico y dibujante. Durante su permanencia en Copiapó cultivó estos ramos de las Bellas Artes, probando las cualidades superiores de su poderoso y múltiple genio. En 1889 se tradujo al

italiano, en Roma, su célebre obra *Facundo*, honor no alcanzado por ninguna otra obra de la literatura argentina.

– SARMIENTO DE ACUÑA (DIEGO): *Biog.* Escritor español, conde de Gondomar. Vivía en el primer cuarto del siglo XVII. Era embajador de España en Londres, donde recibió, por los años de 1616, á D. Juan de Arbeláiz, encargado por los guipuzcoanos de trabajar para que el embajador obtuviese permiso á favor de los españoles para la pesca de la ballena en las regiones boreales. Sarmiento debía también apoyar las quejas de nuestros compatriotas contra la usurpada autoridad de Inglaterra en las tierras de Spitzberg. Sin duda Acuña hizo en el asunto cuanto pudo, puesto que, con fecha de diciembre de 1616, escribió *Cartas á la ciudad de San Sebastián, notificando que el rey de Dinamarca ha concedido la licencia para que los navíos guipuzcoanos puedan pescar la ballena en la región del Norte, y que el inglés Juan Smith propone acompañar con dos ó tres navíos suyos á los de Guipúzcoa, y que envía un libro dispuesto por el* Smith *para facilitar las operaciones de dicho reconocimiento.* Estas cartas formaron parte de la colección de Vargas Ponce. El mismo conde de Gondomar es autor de *Cinco cartas político-literarias*, publicadas no hace muchos años en Madrid por la Sociedad de Bibliófilos Españoles. Por ellas el nombre de Sarmiento figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– SARMIENTO DE GAMBOA (PEDRO): *Biog.* Navegante y escritor español. N. en Pontevedra. M. en 1587. Dedicóse con no escasa afición al estudio de las Matemáticas, y entró á servir en la marina por los años de 1550, según Martín Fernández de Navarrete. Navegó (1557) por el Mar del Sur, y sospechó la existencia de nuevas islas, cuyo descubrimiento propuso algún tiempo después al gobernador del Perú, que era entonces el Licenciado Castro. Formada una pequeña escuadra, obtuvo el mando Alvaro Mendaña por haberlo rehusado Sarmiento, el cual sólo quiso la dirección de la nao capitana. Tuvo este último durante el viaje algunas desavenencias con Mendaña, y quiso venir á informar á Felipe II; pero el nuevo virrey del Perú, Francisco de Toledo, le encargó la visita general del Cuzco. De este país escribió Sarmiento una completa descripción. No mucho después fué enviado á perseguir al corsario inglés Drake. Al efecto salió de Lima y reconoció el Estrecho de Magallanes. Relató el viaje con muchas descripciones y cartas, todo lo cual presentó al rey en Badajoz por septiembre de 1580. Entonces decidió á Felipe II á que fundara en el Estrecho de Magallanes una colonia para la defensa de aquel importante paso. Para ello visitó otra vez el Estrecho bajo la dirección de Diego Flórez Valdés, jefe de la escuadra que tenía por objeto poblarle y fortificarle, escribiendo con este motivo un luminoso informe. Consiguió fundar en el citado estrecho la ciudad del Rey Felipe, pero sólo encontró desdichas, y la colonia conservó el nombre de Puerto del Hambre. Hizo otros muchos viajes; estuvo prisionero en Inglaterra y Francia por los hugonotes, y le rescató Felipe II, ante el cual se presentó en el Escorial, refiriéndole su larga vida y sus muchas aventuras y desgracias. Fué Sarmiento gran navegante teórico y práctico y hombre muy entendido é ingenioso en ciencias matemáticas, como lo acreditan las observaciones y consejos que contienen sus escritos sobre el astrolabio y la aguja de marear, los relojes y los errores de las cartas. Perdido (31 de marzo de 1580) en el Océano, y necesitando orientarse, construyó un nuevo género de báculo y ballestilla para hallar la longitud por medio del lleno de la Luna y del nacimiento del Sol, y en los días siguientes hizo con el mismo aparato otras observaciones que dieron á conocer algunos errores de las cartas portuguesas. Ofreció publicar las reglas que con este motivo había descubierto y las observaciones meteorológicas que había hecho, mas sin duda los azares de una vida llena de aventuras le impidieron cumplir su palabra. Refiriéndose á estas observaciones, dice Navarrete en su *Historia de la Náutica*: «La industria y conocimientos de Sarmiento, y la exactitud de sus observaciones, deben maravillarnos, al ser practicados por él con tan feliz éxito los métodos que más de dos siglos después se han mirado como el triunfo de los progresos de la Astronomía náutica y de las artes que han perfeccionado los instrumentos de reflexión.» Sarmiento de Gamboa formó parte de la junta reunida en Sevilla para tratar de la mejor fábrica, porte y medidas que habían de tener los galeones reales. Componían la junta, con él, Diego Flórez Valdés, Diego Maldonado, Cristóbal Monte y Diego de Sotomayor. Dió la junta su *Informe*, que puede verse en la *Colección* de Navarrete (t. XXII, núm. 76), en 1581. En la misma colección *(loco citato)* se halla el *[illegible] general de armada, sobre la fábrica de los galeones [illegible]*, [illegible] cha de 1581. Descendiendo á pormenores muy interesantes acerca de las maderas, clavazón y otros materiales, insistía en que las naos más debían pecar de largas que de cortas, y recomendaba que fueran emplomadas, es decir, forradas con planchas de plomo por los fondos, así para preservarlas de la bronca como por el mayor andar que conseguían, y que llevaran juanetes. Jiménez de la Espada, no hace muchos años, dió á conocer ciertas pinturas de Sarmiento, diciendo que el nombre de éste aparecía engrandecido por su genio náutico, sus arriesgados hechos de marino y su admirable entereza en las adversidades, bien abrumadoras en la expedición en que hubo de sufrir la mala voluntad de Alvaro de Mendaña y de Hernán Gallego, y no menores en el viaje á la población del Estrecho de Magallanes, en compañía de Diego Flórez de Valdés. A Sarmiento se atribuye un atlas precioso de 14 cartas hermosamente iluminadas con oro, plata y colores, y con letras de adorno. Las cartas son: 1.ª Mediterráneo y Mar Negro; 2.ª Mediterráneo; 3.ª Costas occidentales de España y Africa; 4.ª Cartas de España, Francia é Inglaterra; 5.ª India: comprende las Molucas y Filipinas; 6.ª *Mare [illegible] Indicum*; 7.ª Costa de Africa desde el Golfo de Guinea hasta la Tierra de Natal; 8.ª Costa oriental del Africa con la isla de Madagascar (isla Laurenti) y el Mar Rojo; 9.ª Mar Caspio con parte del Golfo Pérsico; 10.ª América meridional, la más notable de las cartas de esta colección, así por la errónea situación en longitud de las costas del Pacífico, como por las notas que denotan la fecha en que se hizo; 11.ª Parte de las costas de Africa y del Brasil; 12.ª Parte de las costas de Africa y España, Islandia, Los Bacallaos y Tierra del Labrador; 13.ª Costa oriental de América con las Antillas. Acaso sea esta carta la más antigua que traza por completo el curso del río de las Amazonas, sin confundirlo con el Marañón, como era común en la época; 14.ª América central y del Norte. Las cartas miden 50 milímetros por 30. Fernández Duro las describió minuciosamente en el *Arca de Noé, libro VI de las Disquisiciones Náuticas* (Madrid, 1881, págs. 528 á 530). En Madrid se guarda en la Biblioteca Nacional un manuscrito de Sarmiento titulado *Relación y derrotero del viaje y descubrimiento del Estrecho de la Madre de Dios, antes llamado de Magallanes.* La publicó Bernardo de Iriarte, con el nombre de su autor y con eruditas anotaciones, titulándolo *[illegible] al Estrecho de Magallanes [illegible]* 1579 *y* 1580 (Madrid, 1768, en 4.°). Por esta obra el nombre de Sarmiento figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

– SARMIENTO DE MENDOZA (MANUEL): *Biog.* Escritor español. N. en Burgos después de 1580. M. en Sevilla hacia 1650. Era sobrino de Francisco por rama paterna. Estudió en Salamanca, de cuya Universidad fué rector, con gran fama de doctrina y erudición. De allí pasó á magistral de la catedral de Sevilla, cargo que parece aún ejercía cuando falleció. Justo Lipsio le dedicó la epístola 59 de la centuria [illegible], en la cual le pondera mucho. Sarmiento escribió: *Mi*-[illegible]

[illegible]

Don Fernando el III. Lunes 23 de setiembre 1630 (Sevilla, 16[illegible], en [illegible]

[illegible]

tos cuatro últimos tratados se hallan inéditos en [illegible] *nes sobre Marcial.* – *Di*[illegible] *gares difíciles de la Sagrada Escritura.* – *Tra*[illegible] servan en el lugar mencionado.

– SARMIENTO DE MENDOZA Y ACUÑA (...): Escritor español. N. en Burgos hacia 1580. M. en 1651. Era sobrino de Francisco, obispo de Jaén, y descendiente, por lo tanto, de la antigua é ilustre casa burgalesa de Castillo; mas esta rama aceptó los apellidos de la más ilustre de Diego Sarmiento Mendoza, conde de Rivadavia, esposo de Isabel Manrique, duquesa de Jódar y Trías, de quienes descendían por línea materna. Fué señor de Avedillo, comendador de Almagro en la Orden de Calatrava, y caballerizo mayor de la princesa de Portugal. Estos y otros cargos lo alejaron de su patria, por lo que cedió (1606) una de sus casas, que estaba junto á la parroquia de San Cosme, para la instalación en Burgos de los PP. Carmelitas, en tanto que éstos fabricaran el convento. Desempeñó los destinos de gobernador de Cuenca y de Córdoba; de gentilhombre de la casa del infante-cardenal de España, y de tesorero de Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV. Casó en Burgos con una parienta suya llamada Isabel Barba de Acuña, señora de Castrofuerte y Castrofalle, y escribió *La Gierusalemme liberata de Torquato Tasso*, traducida en octavas (Madrid, 1649, en 8.°). Tal dice Salvá Mallén, añadiendo que de ella no ha encontrado mención en parte alguna. Nicolás Antonio nos da cuenta de esta obra del siguiente modo: *La Hierusalem del Tasso traducida en octava rima* (Madrid, 1649, en 8.°).

– SARMIENTO DE MENDOZA Y PESQUERA (FRANCISCO): *Biog.* Prelado y escritor español. N. en Burgos á 10 de julio de 1525. M. en Jaén á 9 de junio de 1595. Fué hijo de Luis Sarmiento de Mendoza, [illegible] caballero del hábito de Santiago, y de Juana Pesquera y Castillo, ambos descendientes de las más ilustres familias de Burgos. Estudió Cánones en la Universidad de Salamanca hasta el grado de Licenciado, y fué catedrático de Derecho pontificio, y después oidor de la Real Chancillería de Valladolid. Obtuvo la cátedra á la edad de veinte años, con gran fama por su natural talento. Ignoramos con quién casó, pero sabemos que tuvo un hijo, llamado también Francisco, y que enviudó pronto. Ordenado de sacerdote, fué cura de la Puebla de Montalbán, y pasó (1562) á Roma de auditor de la Sacra Rota, silla de Castilla. Terminado su cargo, por los años de 1571, obtuvo una canonjía en Burgos. En aquella época se aplicó á editar nuevamente sus obras jurídicas y á la defensa de ellas, después de la impugnación que le dirigió el famoso Martín de Azpilcueta. [illegible] Valladolid. Cumplida esta orden, tomó Sarmiento [illegible] miento de no haberla aprendido desde joven, y [illegible] los Santos Padres, siendo austero en sus costumbres, pues nunca vistió seda ni paño fino, ni dor[illegible] to; pero en esto, añade el Maestro Florez, *mani*-[illegible]

Astorga. A caso por la [illegible] del apellido le confundieron con [illegible] D. Pedro Sarmiento de Salamanca [illegible] D. Francisco de Mendoza [illegible] de orden del empera[illegible] [illegible] otros los prelados á los Padres reunidos en Trento para celebrar el Concilio en 1543.» Sin embargo de esto, se tiene por corriente la asistencia del burgalés al concilio de referencia, por lo visto antes de ser obispo; y el mismo Tejada, en el índice del t. V, dice «que asistió al concilio de Trento.» Otro tanto puede decirse de la presencia de Sarmiento al concilio compostelano de Salamanca, que también indica el mencionado González Dávila. Convocado el concilio nacional de Toledo (1582), excusóse de asistir á él Sarmiento [illegible] enfermedad, según carta suya de que se dió cuenta en la segunda sesión (17 de septiembre); pero asistió desde la novena, tenida el 1.° de octubre, y en las siguientes se ven las distintas comisiones que allí desempeñó el prelado. Goiri, en sus *Apuntes para la [illegible] célebres*, al ocuparse de éste, dice que en 1583 fundó en Baeza el convento de Santa Catalina, anejo al cual instituyó un colegio de doncellas: debe referirse al convento de Santa Clara, que se suprimió al poco tiempo y volvió á abrirse durante la vida del obispo Andrés Esteban Gómez, en cuyo lugar se estableció el archivo de la mitra. En 27 de mayo de 1580 tomó posesión de la silla de Jaén. En ésta no mereció menos elogios, logrando acabar, por medio de una concordia, con los largos litigios que venían sosteniéndose con la Orden de Calatrava sobre la jurisdicción eclesiástica del partido de Martos, renunciando los nombramientos de curatos, capellanías y beneficios, pero evitando toda exención en lo referente á visita y jurisdicción canónica. No fué allí menos austero y dadivoso que en la otra silla; cuanto adquiría era distribuído entre los pobres, fundaciones y donaciones piadosas; entre ellas figura una de 10 300 ducados de renta para la erección del Colegio de la Compañía de Jesús en Burgos. Escribió: *Selectarum Interpretationum libros VIII. Quorum primus, II, III, VI et VII miscelsi sunt, reliqui tres proprietatem et singularem [illegible] continent; nempe IV. Enarratio est tit. D. D. [illegible] llus Aquilius, ejusdem tituli: VIII. autem Ad Tit. [illegible]* tor, *Antonius Padilla Menesius* (Roma, 1571, en 4.°, y Burgos, 1573, en fol.). – *De Redditibus Ecclesiasticis: ad [illegible] bus erogandum lege tantum caritatis et misericordiæ, non præscripto justitiæ, adversus Martinum doctorem Navarrum eo noster probare conatus fuit* (Roma, 1569, en 8.°, y Burgos, 1573, un vol.). – *Defensio libelli de Redditibus Ecclesiasticis. Ab [illegible] D. M. Navarro. Ad S. D. N. Gregorium XIII: Ponti. Maxi. Authore D. Francisco Sarmiento, olim Regiæ chancellariæ atque sacri palatij auditore, et utriusque signaturæ referendario. Cum Privilegio* (Burgos, 1573, un vol.). – *Representación á Felipe II [illegible] celebrasen concilios provinciales según el Tridentino. Año* 1579: manuscrito de la Biblioteca Nacional. – *De consuetudine inmemorabili circa Concilium Tridentinum. Auctore R. P. D. Francisco Sarmiento olim S. Palatij Auditore et Utriusq. Signaturæ Referendario nunc Astoricen. Episcopo ad Illmos. D. D. Interpretes ejusd. Sacri concilii:* manuscrito de la Biblioteca Nacional. – *Discurso de D. Francisco Sarmiento siendo obispo de Astorga firmado de su nombre y firma original contra los que se quejan de que los obispos en el Concilio de Trento se applicaron para sí quitando á los cabildos y otros [illegible] des*: manuscrito de la Biblioteca Nacional. – *Diálogo en que se trata de los concilios y guarda de ellos*: manuscrito visto y mencionado por Nicolás Antonio entre los papeles del cardenal Pimentel, arzobispo de Sevilla. – *Diálogo de la Doctrina cristiana* (1591, en 12.°). – *Memorial sobre el origen, antigüedad, calidad y servicios de la casa de Sarmiento Villamayor.* Se duda si era suya esta obra. La titulada *Representación á Felipe II* fué impresa por Tejada con el título de *M[illegible]* Madrid, 1859, t. V, págs. 180-206).

SARMIZEGETUSA: *Geog. ant.* C. de la Dacia y residencia que fué de los reyes de los getas; vino á ser, después de la conquista de Trajano, una colonia romana de derecho itálico con el nombre de *Colonia Ulpia Trajana Augusta.* Aún se ven cerca de la c. actual de Varhely ruinas de muros, templos, anfiteatros y acueductos.

SARNA (voz española antigua citada por San Isidoro): f. Enfermedad contagiosa, formada por vesículas y pústulas diseminadas por todo el cuerpo, más abundantes entre los dedos y los dobleces de ciertas articulaciones, y que producen picazón nocturna. Es causada por el ácaro.

> ... á curar no me atrevo un mal de niña,
> Que [illegible] sarna y apa[illegible]
> Moreto.

> Siempre dicen los sarnosos,
> A[illegible]
> La sarna, que ya se quita.
> Ruiz de Alarcón.

> Hay [illegible] buena salud, aunque Paula p[illegible]
> [illegible] sarna
> Jovellanos.

– Sarna perruna: La que es más menuda, incómoda y perniciosa que la común.

No faltar á uno sino sarna que rascar: fr. fig. y fam. Gozar de la salud y conveniencias que necesita. U. especialmente para notar ó redargüir al que no obstante se queja de que le falte algo ó lo echa menos.

– Sarna con gusto no pica: fr. proverb. que da á entender que las molestias voluntarias no incomodan.

– Ser más vieja que la sarna una persona ó cosa: fr. fig. y fam. Ser muy vieja ó antigua.

> [illegible]
> Dicen autores bastantes.
> Que la hambre de estudiantes
> Es [illegible] sarna.
> Agustín de Salazar.

– Sarna: *Patol.* Para conocer la anatomía patológica y los síntomas, para razonar el tratamiento de esta asquerosa dermatosis, no basta saber que es su causa un parásito y conocer los caracteres zoológicos del mismo, sino que es de todo punto indispensable estar enterado de los pormenores relativos á la vida del acárido, investigar su residencia, sus movimientos, su nutrición, y sobre todo sus funciones de reproducción.

Estudiado en otros artículos (V. Acáridos y Sarcopto) el parásito de la sarna desde el punto de vista zoológico, poco puede decirse aquí. La *lesión anatómica* más directamente relacionada con la presencia y funciones del acárido es el *surco acariano*, patognomónico de la sarna. La hembra del insecto, al llegar á la superficie cutánea, se adhiere á la epidermis y comienza á labrar una excavación, que se dirige oblicuamente desde la capa más superficial al cuerpo mucoso; este trabajo de zapa no cesa mientras vive el animal; de ahí un levantamiento lineal, una especie de mina más ó menos larga, en la que Hébra y otros autores han admitido una *cabeza* ú orificio de entrada y una *cola* ó fondo. La cabeza, desde la oblicuidad del surco, debe ser más elevada que la cola.

Las palmas y dorsos de las manos, las caras laterales de los dedos, las comisuras ó ángulos de unión de los mismos, las regiones correspondientes de los pies, las muñecas, los lados correspondientes á la extensión de los miembros, y en especial los codos y las rodillas, son los sitios en que deben buscarse los surcos acarianos, cosa que no siempre puede hacerse á simple vista, pues se necesita el auxilio de la lente.

El parásito, al perforar la epidermis para insinuarse en las capas profundas, ha determinado una irritación; de ésta resulta una vesícula, pústula ó ampolla, que naturalmente se encontrará á la entrada de la madriguera, pero sin que en ella se vea ya el acárido, que se habrá introducido en el surco. El humor de ese granito no tarda en desecarse; se forma una costra, á la cual se añaden productos de exfoliación del surco; todo junto se desprende al cabo de algunos días. En esas costritas se pueden encontrar huevecillos, larvas y acáridos jóvenes, pero nunca la hembra adulta, que no retrocede en el surco.

En los niños de corta edad, así como en el pene y regiones isquiáticas de los adultos que están largo tiempo sentados, en el cuello, en los pliegues de la axila, en el pezón y en el ombligo, es frecuentre observar que los surcos acarianos se presentan formando líneas blanquecinas en la parte más culminante de una elevación prolongada y rubicunda. En ocasiones, rota la vesícula que precede al surco, y desprendida la parte superior de aquélla, queda en su lugar una mancha oval ó redonda de aspecto extraño.

El diámetro de los surcos acarianos es de $0^{mm},24$ por término medio. Su longitud es variable; Hébra ha visto algunos de 10 centímetros, pero esto es excepcional.

La sarna es una enfermedad debida esencialmente al parásito; su causa es puramente local, puesto que reside exclusivamente en la piel. Resulta, pues, un error la opinión de los que consideraban la afección como mera expresión de un vicio humoral, de una acrimonia, y añadían que el parásito era un producto de la enfermedad.

El calor moderado aviva los movimientos del parásito, mientras que el frío lo entumece; no es extraño, pues, que la estancia en la cama, la proximidad á la lumbre, el calor del sol, etc., aumenten el picor. Una temperatura de 60°, coagulando la albúmina del cuerpo del acárido, lo mata; por eso se purifica la ropa de los sarnosos en estufas fuertemente caldeadas.

Tres variedades de comezón distingue el doctor Olavide en la sarna: la *primitiva*, que precede á la aparición de las erupciones, es de intensidad tolerable, y corresponde al período en que el acárido, que aún no ha penetrado en el surco, se entretiene en la superficie epidérmica, comenzando á perforar la lámina córnea, preliminar indispensable para la confección de la galería; la picazón *coincidente*, caracterizada por la gran molestia nocturna, que incita incesantemente á rascarse, corresponde á la época en que el sarcopto está ya instalado en el curso; por último, la comezón *consecutiva*, que es la que queda después de curada la enfermedad, es decir, después de muerto el parásito, es muy difícil de explicar, si no se admite como vestigio del hábito morboso ó como efecto de la presencia de cadáveres del parásito, que obran á manera de cuerpos extraños en la red de Malpigio.

Recapitulando los puntos culminantes del *diagnóstico* de la sarna, resulta que esta afección se caracteriza por los siguientes hechos (según el doctor Giné y Partagás, cuyo *Tratado clínico iconográfico de Dermatología quirúrgica* se ha utilizado para redactar el presente artículo): 1.° Existencia del *sarcopto*, directamente demostrada por el examen microscópico; 2.° surcos acarianos ó vestigios de los mismos; 3.° erupción polimorfa, es decir, de rubicundeces, pápulas, vesículas, pústulas, habones, ampollas, exulceraciones, rasguños, costras, escamillas, etc.; 4.° prurito, poco ó nada incómodo durante el día, pero muy molesto por las noches, y generalizado, es decir, no circunscrito, á los sitios de la erupción; 5.° erupción pústulocrustácea en las regiones isquiáticas, en personas de vida sedentaria; 6.° indemnidad de las regiones del cráneo y cara, al menos en los adultos; 7.° contagio directo por transmisión del parásito ó de sus gérmenes.

Aun cuando la sarna es enfermedad que no respeta ninguna condición individual, y puede, por lo mismo, observarse en todas las edades, en ambos sexos y cualquiera que sea el temperamento, ofrece, con relación á estas condiciones, ciertas variantes sintomatológicas que conviene tener en cuenta. En los niños de teta, por ejemplo, es frecuente, según el doctor Olavide, encontrar surcos acarianos en la cara, cosa que no ocurre en ninguna otra edad: es que la madre ó ama de cría contagian directamente el parásito al dar el pecho. Oprimida por pañales y fajas, la criatura no puede satisfacer con sus manecitas los deseos de rascarse; de ahí la extraordinaria inquietud de que se siente poseída y el continuo mover las piernas y la cabeza para rascarse donde y como puede.

Hébra admite una *constitución sórica*, ó sea una aptitud especial individual para contraer la sarna y para que esta enfermedad adquiera mucho vuelo. «Hay, en efecto (Giné, *loc. cit.*) sujetos más predispuestos á recibir el contagio zooparasitario, pero en modo alguno debe esto confundirse con un estado discrásico preexistente, que podría conducirnos al equivocado concepto que del vicio sórico tiene la escuela hannemaniana.»

Aun cuando perfecta y rápidamente curable, la sarna no está exenta de peligros ni de complicaciones, si bien puede asegurarse que el mayor peligro de esta dermatosis consiste en la incuria del enfermo ó en la impericia del médico. Si aquél no acude á tiempo á un profesor experto que pueda diagnosticar su padecimiento y oponerle una medicación adecuada, sobrevendrán complicaciones más ó menos importantes, que de una afección que no resiste ni cuarenta y ocho horas á un tratamiento parasiticida harán un mal grave, y hasta, en determinados casos, mortal. «Porque la sarna, abandonada á sí misma ó combatida solamente con medicaciones internas, no propende á curarse, sino á aumentar su gravedad, determinando perturbaciones del sistema nervioso que, particularmente en los niños, por tener más exquisita la sensibilidad y ser menor su resistencia vital, pueden conducir á un término funesto.»

¿Qué hay de verdad en la *repercusión de la sarna?* Contestando á esta pregunta el doctor Giné, dice: «Nada absolutamente, si hemos de hablar conforme al recto sentido de la palabra repercusión. Ved lo que acontece: un sarnoso viene á ser blanco de una enfermedad grave y febril, por ejemplo una pulmonía; la flegmasía del órgano interno hace las veces de un revulsivo, que atrae la vida del tegumento; las funciones cutáneas se perturban; los parásitos no encuentran en la epidermis su pasto habitual; sus funciones experimentan cierta paralización; el estímulo que su presencia ocasiona es menos sentido; cesa el picor; las erupciones se amortiguan; la sarna duerme. Al punto en que declinarán los síntomas de la enfermedad interna, y mejor al iniciarse la convalecencia, se restaurarán las funciones de la piel, revivirán los sarcoptos, volverá la comezón y reverdecerán los granos...; la sarna despertará... ¿Qué hay en estos fenómenos que pueda compararse á la repercusión de un exantema?»

Otra cuestión no menos importante han estudiado los dermatólogos: ¿es posible que la sarna se transforme en una dermatosis herpética? Se ven sujetos nerviosos, y por lo tanto de cutis fino é irritable, que, curados de la sarna, ya por efecto de la misma dermatosis, ya por el de tópicos irritantes de que ha sido preciso echar mano para matar el acárido, quedan con una afección eczematosa, papulosa ó crustácea, de curso más ó menos crónico. Razón hay, pues, para decir que en tales casos un dartros subsigue á la sarna. Pero ¿hay en esto transformación de la enfermedad? En modo alguno, dice el doctor Giné *(obra citada)*: aquí no ha habido más que vivos y prolongados estímulos cutáneos que, en un organismo predispuesto, han provocado una erupción por mecanismo idéntico á aquel en virtud del cual un sinapismo, un vejigatorio, una fricción con aceite de croton, etc., determina irritaciones tegumentarias directas. Son dermatosis artificiales de nueva creación, y no resultados de la metamorfosis de una enfermedad preexistente.»

La *terapéutica* de la sarna es una de las más eficaces con que cuenta la Medicina. Hoy, que nadie ó casi nadie cree en el origen interno ó discrásico de esta enfermedad, han perdido su prestigio las medicaciones depurativas antisóricas, y, después de los experimentos de Hébra, no hay derecho para interpretar las rápidas curaciones que se obtienen á beneficio de la medicina tópica como resultado de la absorcion de los agentes medicamentosos por la vía dérmica.

Siendo la sarna esencialmente local, cutánea, su tratamiento debe ser externo y directo. Las indicaciones se reducen á matar y separar del cuerpo los parásitos y sus larvas; combatir las erupciones artificiales que son efecto de la presencia del parásito y de los roces causados por las uñas, y por último influir en la constitución del paciente para mejorarla.

No hay quizás en materia médica sección más numerosa que la de los medicamentos antisóricos. Unos matan instantáneamente los parásitos: el éter, el cloroformo, creosota, ácido fénico, ácidos y álcalis minerales concentrados, disoluciones también concentradas de ioduro de potasio, ioduro de azufre, brea, aceite de enebro, trementina, ácido piroleñoso y alcohol. Otros tienen acción algo más lenta: cocimientos de estafisagria, tabaco, eléboro blanco, margarita, plantas aromáticas; disoluciones tenues de los ácidos nítrico, clorhídrico y sulfúrico, así como las de potasa, sosa y jabón; las de los sulfuros de potasio y de calcio, sublimado corrosivo, arseniato de potasa y [illegible] de brea [illegible] ble [illegible], etc.

Esta riqueza del arsenal farmacológico proporcionó al ilustre dermatólogo español, Dr. Olavide, ocasión para realizar ensayos comparativos con los medicamentos que matan inmeditamente el acárido y con los que tardan algunos minutos en producir ese efecto. De dichos experimentos resulta: 1.°, que debiendo desechar, por incómodos y no exentos de peligro, el cloroformo y el éter, el alcohol alcanforado es menos eficaz de lo que pudiera creerse, siendo la creosota y el ácido fénico, en baños y lociones, los de acción más rápida y segura; 2.°, que el aceite de enebro y la pomada de brea, aunque de efectos menos rápidos, son verdaderamente eficaces; 3.°, que el petróleo, usado en fricciones generales, da resultados muy inferiores á lo que se ha dicho por algunos; pues si por de pronto calma el prurito la enfermedad no tarda en recobrar su primitiva intensidad, por lo cual es de presumir que el aceite mineral obra sólo anestesiando ó asfixiando y no matando definitivamente el parásito; 4.°, que así el ioduro potásico como el sublimado corrosivo, usados en fricciones ó en baños, obran con más lentitud de lo que podría esperarse dada su virtud parasiticida, y si bien pueden producir la curación, es á costa de importantes irritaciones cutáneas artificiales; y 5.°, que las pomadas sulfurosas, con azufre sólo ó combinado con el carbonato de potasa, constituyen los preparados más eficaces y de acción más rápida.

Dicho esto, conviene detallar algunos de los principales tratamientos de la sarna.

El *método común*, llamado también *inglés*, tiene por objeto la curación rápida y completa de la enfermedad. En un principio consistía en introducir el enfermo en un baño, en donde se le lavaba con jabón; á continuación se le friccionaba con una pomada sulfurosa, se le envolvía en una manta de lana y se le mantenía en cama durante dos días. En el gabinete en que estaba acostado el paciente se sostenía una temperatura de 25° C.; se repetía la embrocación dos veces al día; administrábase abundante cantidad de bebidas calientes para excitar el sudor, y hasta algunos médicos prescribían un purgante. En un día dado se repetía el baño y se daba de alta al individuo, quien debía volver al hospital si reaparecía la afección, para someterse nuevamente al tratamiento. Este método, aparte del inconveniente de determinar intensas erupciones cutáneas que durante mucho tiempo molestaban al enfermo, resultaba carísimo, tanto por el gasto de la calefacción como por las mantas que se inutilizaban. De ahí el *tratamiento inglés modificado*, que sólo difiere del primero por la supresión de la calefacción del gabinete.

El *tratamiento rápido de Hardy* hizo caer en olvido el tratamiento inglés. El enfermo toma un baño; se le fricciona todo con jabón negro durante media hora; permanece en el baño media hora más, vuelve á salir del agua y se le fricciona vivamente todo el cuerpo con la pomada de Helmerich, después de lo cual vuelve á entrar en el baño, en donde permanece otra media hora, y queda terminado el tratamiento. Es decir, que en dos horas queda curada la sarna. Este es el método que hoy se usa en casi todas las clínicas: aunque su eficacia es indudable, á veces se necesitan dos sesiones para alcanzar la curación definitiva.

Hébra, partidario en general del método de Hardy, aconseja en determinados casos las fricciones sulfurosas limitadas á las manos y brazos; pero estas unciones parciales sólo tienen aplicación al principio de la enfermedad, cuando la erupción sarnosa está circunscrita á las mencionadas regiones.

El Dr. Olavide, que también prefiere la pomada sulfurosa, describe su método en los siguientes términos: «El mismo día, ó mejor la misma noche en que el enfermo se pone en cura, hacemos que se fumiguen sus ropas con azufre ó con humos de plantas aromáticas, en una habitación cerrada ó en la estufa del hospital, cuidando de elevar á 40° la temperatura. El enfermo se fricciona todo su cuerpo con 3 onzas de pomada de Helmerich, se pone limpio y se acuesta: la noche siguiente se repite la fricción con 2 onzas de la misma pomada, y no se hacen más sino en casos excepcionales. Los [illegible] las dos fricciones, si estas se han dado bien.»

[illegible] cutivos, se repite la loción, y el enfermo resulta curado al cabo de este tiempo.

El ácido fénico es uno de los medicamentos [illegible] baño general jabonoso para limpiarle el cuerpo; [illegible] templada, á la cual se añaden tres ó cuatro on[illegible] tanto de alcohol. Mientras el enfermo está en el baño la bañadera debe quedar cubierta con un pedazo de hule, haciendo de modo que el paciente saque la cabeza para preservarse de la inspiración de los vapores fénicos. Al siguiente día se repite el baño fénico, y esto es ya suficiente para obtener la curación inmediata.

El doctor Giné y Partagás usa también el ácido fénico para el tratamiento de la sarna, pero no en baños sino en lociones, y lo prefiere á la medicación sulfurosa en los casos siguientes: 1.° Cuando la enfermedad es reciente y está limitada á una extensión relativamente corta, como por ejemplo las manos y los antebrazos. 2.° Cuando aun siendo antigua y generalizada la sarna la posición del enfermo no le consiente dedicarse á la minuciosa y entretenida práctica del baño y unción sulfurosa. 3.° Cuando practicada la medicación sulfurosa persisten el picor y algunos vestigios de la erupción sarnosa.

El tratamiento de la sarna es susceptible de algunas modificaciones, según las condiciones individuales y el aspecto de la erupción. Es evidente que la piel de los niños no permitirá hacer rudas fricciones con jabón de potasa: en ellos las lociones se harán con suavidad, no se practicará más que una embrocación con la pomada de Helmerich, y si es indispensable reiterarla se dejarán transcurrir algunos días. Hay casos de sarna en los adultos en que todo el cuerpo está sembrado de escoriaciones. Entonces, antes de proceder á la medicación parasiticida, se emplearán antiflogísticos adecuados, como baños amiláceos, polvos refrescantes, glicerolados de almidón con brea, etc., y sólo se llegará á los agentes antisóricos cuando hayan sido debidamente combatidas las dermatosis artificiales.

– SARNA DE PERRO: *Bot.* Nombre vulgar con que se designa en la isla de Cuba una planta perteneciente á la familia de las Samidáceas, y á la que los botánicos denominan científicamente [illegible].

SARNA: *Geog.* [illegible] por Rufo Festo Avieno al tratar de la costa del Mediterráneo. Cortés, interpretando á Avieno, supone que Sarna ó Sarrana es Peñíscola, aunque también admite la [illegible] sea Tirig.

SARNAGO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Valdenegrillos y El Vallejo, p. j. de Agreda, prov. de Soria, diócesis de [illegible] Fuentebella y San Pedro Manrique, en terreno alto y quebrado en parte. Cereales, patatas y legumbres.

SARNEN [illegible] O. del cantón de Unterwalden, Suiza, situada á 475 m. de alt., en la [illegible] tantes: estación del f. c. de Lucerna á Brienz. Ayuntamiento con Galería de retratos. Conventos de [illegible] seis cantones, que formaron durante algún tiempo una liga en oposición á la Dieta helvetica, [illegible]

SARNO [illegible]

del Sarno, río tributario del Golfo de Nápoles; 12 [illegible] habits. Estación del f. c. de Cancello á Avellino. Importante centro agrícola; cereales, viña, olivo, seda y algodón; fundiciones de hierro y [illegible] fábs. de papel; aguas minerales [illegible]. Se atribuye á los pelasgos la fundación de esta c. En sus inmediaciones [illegible] venció y mató en 552 á Telas, rey de los ostrogodos.

SARNÓN: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Orente de Entines, ayunt. de Outes, p. j. de Muros, prov. de la Coruña; 61 habits.

SARNOSO, SA: adj. Que tiene sarna. U. t. c. s.

> Siempre dicen los SARNOSOS,
> Aunque estén en mayor pujanza
> La sarna, que ya se quita.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> ... SARNOSOS y avarientos
> Nunca diz que están contentos.
>
> TIRSO DE MOLINA.

SARO: *Geog.* Ayunt. formado por los lugares de Llerana, que es la cab., y Saro, el barrio de Quintanal y varios caseríos, p. j. de Villacarriedo, prov. y dióc. de Santander; 708 habits. Situado cerca de Bárcena. Maíz, hortalizas y frutas; cría de ganados.

– SARO: *Geog. ant.* Río de la Cilicia. Nace en las faldas del Tauro, fronteras de la Licaonia, y cerca de las Puertas Cilicias, y va al Mediterráneo. Hoy Seihun.

SAROFORO (del gr. σάρος, escoba, y φορος, portador): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los escarabeidos, tribu de los coprinos. Este género de insectos se reconoce por ofrecer los siguientes caracteres: menton oblongo, ligeramente estrechado y un poco escotado por delante; epistoma ancho, subromboidal, impresionado y con un seno ancho por delante; ojos casi enteramente divididos, su porcion superior muy pequeña; maza de la antena corta y muy gruesa; protórax transversal, redondeado en su base, con sus ángulos posteriores distintos, casi recto sobre los lados, profundamente escotado por delante: el fondo de la escotadura rectilíneo; los élitros presentan lateralmente cerca de su base un seno medianamente profundo; patas cortas; tibias anteriores tridentadas en su borde externo; su espina corta, robusta y arqueada; las intermedias muy ensanchadas en su extremo, las posteriores menos, todas provistas de largos cilos; tarsos anteriores muy cortos, los cuatro primeros artejos de los posteriores decreciendo gradualmente: ganchos pequeños; pigidio un poco inclinado hacia delante, plano, en triángulo curvilíneo; segmentos abdominales confundidos; sus suturas completamente borradas, al menos en los bordes; mesosternón muy grande, separado del metasternón por un surco algo arqueado.

Este género contiene insectos de pequeña talla, con los élitros algo granulosos. El tipo del género es el *Sarophorus tuberculata* De Cast., originario del Africa austral.

SAROGLOSA (del gr. σάρος, escoba, y γλῶσσα, boca): f. *Zool.* Género de aves del orden de los pájaros, familia de los estúrnidos, tribu de los juidinos. Este género se distingue por presentar los caracteres siguientes: pico largo, muy delgado, ancho y algo deprimido en la base, arqueado y escotado hacia la punta; alas largas; primera remera muy corta; segunda casi tan larga como la tercera y cuarta, que son las más largas; cola mediana y truncada; tarso tan largo como el dedo medio, con escudetes anchos; dedos largos y robustos.

La especie más notable de este género es la *Saroglosa spiloptera* Vig., del Himalaya.

SARÓN: *Geog.* Llanura de la costa de Palestina, entre Jaffa al S. y el Cabo Carmelo al N., limitada al E. por las montañas de Samaria y de Efraim y al O. por una serie de dunas paralelas á la costa. La surcan riachuelos generalmente secos, que forman en varios sitios, cerca de las dunas, grandes pantanos, donde se refugian los cocodrilos y en torno de los cuales acampan las tribus árabes. Esta llanura fué célebre en la antigüedad por sus rosas.

SARÓNICO (MAR ó GOLFO): *Geog. ant.* Parte del Mar Egeo entre el Cabo Sunio y la punta de la Argólida; baña las costas del Atica, la Megárida y la Corintia, y contiene las islas de Salamina y Egina. Debió su nombre á Sarón, rey de Trezene, que se ahogó en él persiguiendo un ciervo, ó bien al río Sarón, que baña los alrededores de dicha ciudad. Hoy se llama Golfo de Egina ó de Atenas.

SARONNO: *Geog.* C. del dist. de Gallarate, prov. de Milán, Lombardía, Italia, sit. á orillas del Lura, en el f. c. de Milán á Como, con ramal á Varesa; 6000 habits. Iglesia del santuario della Madona, con bellos frescos y cúpula atribuída á Bramante.

SAROS: *Geog.* Golfo del Mar Egeo, entre la costa de Tracia y la península de Gallípoli, Turquía europea, sit. frente á la isla de Samotracia, entre el Cabo Paxi o Agrimia al N.N.O. y el Suvla Burun al S.S.E. Tiene unos 30 kms. de ancho en la entrada y va disminuyendo hasta el istmo de la península de Gallípoli, donde se reduce á 9 kms. Su eje ó fondo mide 60 kms.

– SAROS: *Geog.* Prov. ó comitado de la Hungría septentrional, limitado al N. por la Galizia, al E. por el comitado de Zemplin, al S. por el de Abanj-Torna y al O. por el de Szepes ó Zips; 3822 kms.^{2} y 170000 habits. La cap. es Eperjes. Como país situado en la vertiente meridional de los Cárpatos centrales, en la parte llamada Beskides orientales, es montañoso, a excepción del valle del Tarcza, al S. de Eperjes. El río principal es el Tarcza, afl. del Hernad.

SAROSANTERA (del gr. σάρος, escoba, y *anteros*, flor): f. *Bot.* Género de plantas *(Sarosanthera)* perteneciente á la familia de las Ternstremiáceas, cuyas especies habitan en Sumatra, y son plantas arbóreas, con las hojas alternas, coriáceas, enterísimas, y los pedúnculos axilares, solitarios, unifloros; cáliz bibracteolado, de cinco sépalos persistentes, empizarrados en la prefloración y casi iguales; corola gamopétala con cinco divisiones empizarradas; estambres numerosos, con los filamentos soldados en tubo y adherentes á la base de la corola; las anteras introrsas, biloculares, no aristadas, fijas por la base y longitudinalmente dehiscentes; ovario libre, trilocular, con seis á 10 óvulos en cada celda, canfilótropos y colgantes de trofospermos situados en los ápices de los ángulos centrales de las celdas; estilo filiforme y estigma tripartido; el fruto es una baya poco jugosa con dos ó tres celdas, cada una de las cuales contiene de cuatro á 10 semillas deformes, con la testa crustácea y el tegmen carnoso y jugoso; embrión cilíndrico en el eje de un albumen carnoso, con los cotiledones y la raicilla súperos.

SAROSPATAK: *Geog.* Dos pequeñas poblaciones del dist. de Satoralja-Ujhely, comitado de Zemplin, Hungría. Nagy-Sarospatak hállase en la orilla dra. del río Bodrog y en el f.c. de Satoralja á Miscolcz; tiene 4500 habits., buenos viñedos y canteras de piedra de construcción. Kis-Sarospatak es una aldea sit. en la otra orilla del río, y unida á la primera por un puente.

SAROTAMNO (del gr. σάρος, escoba, y θάμνος, breña): m. *Bot.* Género de plantas *(Sarothamnus)* perteneciente á la familia de las Leguminosas, subfamilia de las papilionáceas, tribu de las genisteas, cuyas especies habitan en la Europa media y meridional, y son plantas fruticosas, unas matas y otras arbustos, con las ramas erguidas, angulosas, inermes, las hojas sencillas ó trifolioladas, sin estípulas, y las flores solitarias, axilares, sobre pedúnculos patentes provistos de tres bracteitas en su parte superior; cáliz acampanado, bilabiado, con el labio superior bipartido y el inferior de igual longitud y más ó menos profundamente trífido; corola amarilla, amariposada, con el estandarte aovado y aplanado, la quilla obtusa, comprimida por ambos lados sobre la uña y tan larga como las alas; 10 estambres monadelfos; ovario pluriovulado; estilo aleznado ascendente y estigma lateral introrso en el ápice del estilo; legumbre lineal, oblonga, comprimida y polisperma; semillas con carúncula biloba y caediza.

Sarothamnus scoparius. V. RETAMA DE ESCOBAS.

SAROTIDO (del gr. σαρωτής, que barre): m. *Bot.* Género de plantas *(Sarotes)* perteneciente á la familia de las Butneriáceas, cuyas especies habitan la parte austro-occidental de Nueva Holanda, y son plantas fruticosas cubiertas de pelos estrellados, con las hojas alternas, cortamente pecioladas, aovadas, sinuoso-onduladas, las estípulas peciolares pequeñas, persistentes, la inflorescencia en corimbos opuestos á las hojas, con los pedicelos articulados en su mitad superior, con brácteas junto á la base de los pedicelos, y éstos desprovistos de bracteillas; cáliz petaloideo, persistente, quinquéfido, con las lacinias enrodadopatentes, agudas y valvadas en la estivación; corola nula; cinco estambres hipoginos alternos con las lacinias del cáliz, con los filamentos aleznados, ensanchados en la base, conniventes sobre el ovario, pero libres, y las anteras extrorsas, biloculares, aovado-oblongas, insertas por el dorso, y que se abren lateralmente por medio de grietas longitudinales; ovario sentado, trilobo, con tres celdas, y en cada una de tres á seis óvulos insertos en dos series en el ángulo central; tres estilos filiformes libres en la base y soldados en la parte superior; estigma agudo. El fruto es una cápsula persistente, involucrada, unilocular por aborto y bivalva; semillas geminadas ó solitarias por aborto, arriñonadas, con el ombligo basilar, el funículo carnoso, prolongado en su ariloide casi redondo y entero.

SAROTRA (del gr. σάρωθρον, escoba): f. *Bot.* Género de plantas *(Sarothra)* perteneciente á la familia de las Hipericáceas, cuyas especies habitan en América, Australia y Cabo de Buena Esperanza, y son plantas herbáceas ó sufruticosas, con las hojas opuestas, pecioladas, sentadas ó abrazadoras, enterísimas ó alguna vez algo aserradas, sin estípulas, con las flores solitarias, amarillas, dispuestas en cimas, corimbos ó panojas; cáliz formado por cinco sépalos empizarrados y más ó menos desiguales; corola de cinco pétalos hipoginos tan largos como los sépalos, equiláteros, empizarrados y arrollados en la prefloración; estambres en número casi definido, de cinco á 30, ó indefinido, muy numerosos y persistentes, con los filamentos filiformes, y las anteras introrsas, biloculares, dídimas y dehiscentes longitudinalmente; ovario sentado, unilocular, con tres estilos, rara vez cuatro ó seis, libres, con tres placentas gruesas formadas por los bordes de los carpelos, algo entrantes y muy revueltos; óvulos numerosos, pluriseriados, horizontales y anátropos. El fruto es una cápsula papirácea ó casi coriácea, con tres, rara vez cuatro ó seis, valvas, y en cada una de ellas placentas suturales en forma de nerviación filiforme; semillas numerosas en las celdas ó solitarias por aborto alguna vez, cilíndrico-oblongas, rectas ó curvas, con la testa crustácea, estrechamente aplicada sobre el núcleo ó floja, reticulada, celulósica, con núcleo mucho más pequeño y testa crustácea, y endopleura membranosa con la capa superficial interna algo carnosa; embrión ortótropo, sin albumen, cilíndrico, con los cotiledones cortos, obtusos, y la raicilla próxima al ombligo.

SAROTRÓCERA: f. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los cerambícidos, tribu de los lamiínos. Este género de insectos está caracterizado por presentar la cabeza profunda y triangularmente cóncava entre sus tubérculos anteníferos; éstos salientes, contiguos en su base; frente cuadrada; antenas robustas, densamente pubescentes, un poco más largas que el cuerpo, con el tercer artejo franjeado de pelos por debajo; lóbulos inferiores de los ojos alargados, estrechados inferiormente; protórax transversal, cilíndrico, unido por encima; sus tubérculos laterales espiniformes, largos; escudo en triángulo curvilíneo alargado; élitros anchos, convexos, paralelos, estrechados y oblicuamente declives en su tercio posterior, redondeados en su extremidad; patas robustas, iguales y comprimidas; tibias anchas, sobre todo las anteriores; tarsos anteriores iguales; cuerpo pesado, densamente revestido por todas partes de una fina pubescencia de aspecto sedoso.

La hembra se distingue del macho por tener las antenas un poco más cortas, franjeadas por debajo hasta el sexto ó séptimo artejo inclusive; el quinto segmento abdominal más grande y con una escotadura estrecha en su extremidad.

La única especie *(Sarothrocera Lowei* A. White) de este género presenta su cuerpo de color rojo de canela uniforme más obscuro por encima que por debajo; salvo algunas pequeñas asperezas poco apretadas en la base de los élitros, no contienen sus tegumentos ninguna escultura.

SAROTROSTÁQUIDO: m. *Bot.* Género de plantas *(Sarothrostachys)* perteneciente á la familia de las Euforbiáceas, tribu de las euforbiéas, cu-

yas especies habitan en el Brasil, y son plantas fruticosas, con las ramas alternas, cilíndricas, lampiñas; las hojas alternas, casi coriáceas, oblongas y casi siempre enteras, y las flores monoicas, dispuestas en espigas filiformes muy largas y divergentes, poco numerosas y sentadas, las femeninas en la base de las espigas; flores masculinas con brácteas cortas y distantes, naciendo en número de tres ó cuatro en cada axila, muy cortamente pediceladas, con los pedicelos articulados en el ápice, con cáliz membranoso, cupuliforme, obtusamente tri ó cuadridentado; tres estambres con los filamentos muy cortos, y las anteras algo salientes, casi globosas y dídimas; las flores femeninas constan de un cáliz semejante al de las masculinas, carecen de estambres y tienen un ovario sentado, triangular, con tres celdas, y en cada una un solo óvulo colgante; tres estigmas sentados, alesnados, reflejos y asurcados longitudinalmente. El fruto es una cápsula trilocular, tricoca, con las cocas bivalvas y monospermas.

SARPA: *Geog.* Río de la Rusia europea. Nace en las colinas Ierqueni, en el gobierno de Astraján; corre hacia el N. y desagua en el Volga, aguas abajo de Sarepta, en el gobierno Saratof. Su curso, de 160 kms., es una serie de pequeños lagos que en verano no siempre comunican entre sí. El último y más importante es el lago Sarpa, que tiene 38 kms. de largo.

Sarpa ó Sarepta: *Geog.* C. del dist. de Tsaritsin, gobierno de Saratof, Rusia, sit. á orillas del Sarpa, desagüe del lago Sarpa, y no lejos de su confl. con el Volga, en el lugar donde el río recoda hacia el E.S.E. para correr á través de la estepa de Artraján; 6 000 habits. Cultivos de tabaco y de mostaza. Es una colonia alemana fundada por los Hermanos Moravos en 1765.

SARPEDONIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Ranunculáceas, tribu de las anemoneas, cuyas especies habitan en la región mediterránea, y son plantas herbáceas, caulescentes, con las hojas caulinares, pinnadopartidas y multífidas, y las flores solitarias en el ápice de las ramas, amarillas ó rojas; cáliz herbáceo, de cinco sépalos algo prolongados en su base, libres, empizarrados en la estivación y caedizos; corola de cinco á 12 pétalos hipoginos y aovados; estambres numerosos hipoginos; ovarios numerosos, libres, uniloculares, con un solo óvulo colgante; aquenios numerosos formando una espiga sobre un receptáculo cilíndrico y con el estilo persistente formando un pico corto, cónico y recto; semilla invertida.

SARPEDONTE: *Mit.* Hijo de Júpiter y de Europa, hermano de Minos y de Radamanto. A causa de una diferencia que tuvo con Minos á propósito de Mileto buscó refugio junto á Cilix, á quien ayudó contra los licios. Poco después fué colonizador y rey de Licia, y recibió de Júpiter el privilegio de vivir tres generaciones.

– Sarpedonte: *Mit.* Hijo de Júpiter y de Laodamia, ó según otros de Evandro y de Deidamia, y hermano de Claros y de Tesmon. Tomó parte en la guerra de Troya como aliado de los troyanos y se distinguió por su valor, pero fué muerto por Patroclo y su cuerpo fué transportado á los infiernos por Tanatos é Hipnos.

SARPI (Pedro): *Biog.* Publicista é historiador italiano, en religión llamado *Fra Paolo.* N. en Venecia á 14 de agosto de 1552. M. en la misma ciudad á 15 de enero de 1623. Recibió su primera instrucción de su tío materno, demostrando desde su edad más temprana un carácter reflexivo y taciturno, una memoria prodigiosa y una verdadera afición al estudio. A los doce años se puso á estudiar con el Servita Capella, quien le hizo decidir á entrar en su Orden en 1565, cambiando entonces su nombre por el de *Pablo.* Marchó á continuar sus estudios á Mantua, en donde sostuvo en 1570 más de 300 tesis con la mayor lucidez, obteniendo por su fama el cargo de teólogo del duque de Mantua y catedrático de Teología. Entonces se dedicó con mayor entusiasmo al estudio de las lenguas clásicas y de las Ciencias naturales. Hecha su profesión religiosa en 1578, marchó á Venecia para enseñar á los Servitas Filosofía y Teología, y habiendo sido elegido provincial en 1579 se trasladó á Roma, ocupándose en redactar los nuevos estatutos de su Orden. Volvió á la misma ciudad en 1588, en concepto de procurador, mereciendo grandes deferencias del Papa Sixto V y la amistad de varios cardenales. Cultivando siempre el estudio de las Ciencias naturales, consignó el resultado de sus observaciones en diversos compendios manuscritos, perdidos por desgracia, cuyo análisis, hecho por Grisellini, nos permite conocer muchos de los descubrimientos debidos á Sarpi. Conoció antes que Harvey la circulación de la sangre; fué el primero que observó la dilatación de la úvea en el ojo de todos los animales; estableció las bases de un sistema general para todos los fenómenos magnéticos, y conoció antes que Gilbert la declinación y las variaciones de la aguja imanada. Amigo íntimo de Galileo, le ayudó en sus observaciones astronómicas. Además de un estudio continuo sostuvo activa correspondencia con los principales sabios de su tiempo, y pasaba largos ratos con los viajeros que habían recorrido lejanos países. En 1606 fué nombrado teólogo canonista de la República veneciana, y para contestar á la excomunión lanzada por Paulo V contra su patria publicó el *Tratado del interdicto*, en el que procuraba demostrar la nulidad de las medidas pontificias. El importante cargo que desempeñaba cerca del Senado en las contiendas que éste sostenía con la corte pontificia fué causa de un resentimiento profundo; sus virtudes fueron calificadas de hipócritas y fué acusado de calvinista y hasta de ateo. Su popularidad no desmereció por esto en lo más mínimo, y continuó ejerciendo hasta el fin de su vida la mayor influencia en los negocios del Estado, debiéndosele la alianza entre Venecia y la República de Holanda, y el haber mantenido entre sus compatriotas un vivo espíritu de oposición contra lo que él llamaba usurpaciones de la corte pontificia, y que eran causa de continuos disturbios. Avisado por personas que le profesaban afecto, pudo evitar muchos atentados tramados contra su vida; pero en 15 de octubre de 1607 fué asaltado por una turba de espadachines que le dieron hasta 15 puñaladas. En 1615 terminó la *Historia del concilio de Trento* y dejó el manuscrito á Dominis, arzobispo de Spalatro, que hizo publicar la obra en Londres en 1619. Esta obra, escrita con el fin de presentar al concilio como inficionado de intrigas y de miserias humanas, tuvo gran éxito y acrecentó la enemistad de la corte pontificia contra el autor. En concepto de Banke, el talento de Sarpi le coloca en segundo lugar inmediatamente después de Maquiavelo. Además de las obras citadas, pertenecen á este escritor: *Historia de los Uscocchi* (Venecia, 1676), y *Tractatus de beneficiis* (Jena, 1681, en 12.°). Las *Obras completas* de Sarpi fueron publicadas en Helmstadt (Verona) en 1750, 2 volúmenes en fol., y en Nápoles (1789-90), 24 volúmenes en 8.°.

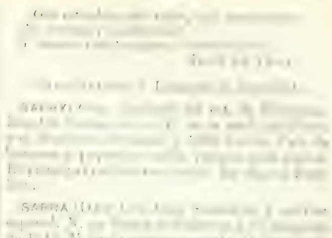
SARPSBORG: *Geog.* V. del dist. de Smaalenene, prov. de Cristianía, Noruega, sit. en la orilla izq. y cerca de la desembocadura del Glommen, que forma al N. la bahía de Glengshölen y al S. E. la hermosa cascada llamada Sarpsfos; 3 500 habitantes. Estación del ferrocarril de Frederikstad á Cristianía. Puerto cómodo; comercio de maderas de construcción. Sarpsborg fué edificada en 1839 sobre el emplazamiento de una c. fundada en el siglo XI por Olao *el Santo* y destruída en 1567. La cascada de Sarpsfos, formada por el Glommen, á 12 kilómetros de su desembocadura, tiene una altura de 23 m. y anchura de 36. La masa de agua es enorme. Hay encima un puente de dos pisos, el superior para el f. c. y el inferior para los carruajes. Las maderas bajan por el río y es un espectáculo muy curioso verlas caer desde lo alto de la cascada. Allí las aguas se agitan y espumean como las del mar cuando chocan con las rocas de la costa, y tal fuerza tienen que en 1702 arrancaron un trozo de la orilla derecha del Glommen de 600 m. de [illegible] trozo que desapareció con una granja que en él había, sus habits. y los ganados.

SARPSFOS. *Geog.* V. Sarpsborg.

SARPULLIDO [illegible]: m. [illegible] que consiste en multitud de granos encendidos, [illegible] y de poca elevación.

– Sarpullido: fig. [illegible] en el cutis las picaduras de las pulgas.

SARPULLIR [illegible] dejando manchas en el cuerpo.



SARRIA [illegible]

1818. Abrazó la carrera eclesiástica; y estudió Filosofía, Teología, Leyes y Cánones en su ciudad natal, recibiendo en la misma la borla de Doctor teólogo (23 de abril de 1767). Ordenado de sacerdote, obtuvo un beneficio en la parroquial iglesia de Selva, y otro, de patronato real, en la catedral, dedicándose desde entonces al ministerio de la predicación. El Hospital de San Pedro y San Bernardo le nombró (17 de marzo de 1770) agonizante, y el obispo de Mallorca (25 de septiembre de 1778) le confió el cargo de domero de la catedral. Hizo importantes servicios al Estado durante la guerra de España contra la República francesa, fué capellán de la Capilla Real de Santa Ana, y obtuvo la aprobación de diferentes oposiciones á curatos. Escribió, además de otras, las siguientes obras: *Devoción de los seis domingos á* [illegible] *vida en algunas consideraciones. Que escribió y* [illegible] *algunos soliloquios, devotas y piadosas oraciones, para antes y después de la Sagrada confesión y* [illegible] *oración mental. Por el Dr. D. Damián Sarrá* [illegible] *ca* (Palma, 1795, en 8.°; 1837; 1853, en 16.° mayor); [illegible] *Gerónimo de la Compañía de Jesús en los tres* [illegible] *del año* (íd., 1816, en 8.°): es traducción del italiano.

SARRABLO: *Geog.* Valle de la prov. de Huesca, en la cuenca del Gállego. Empieza en los términos de Laguarta y Matidero, sigue por Secorún y Giltué hasta más abajo de Aineto, y le domina al N.E. el monte ó sierra de Gabardon, [illegible] vez menos elevadas hasta desvanecerse en colinas de poca altura al S. de los montes que le [illegible] aspecto triste, por la escasez de árboles y de agua, y porque ocupan su fondo colinas pobres en tierra de labor, surcadas en todos sentidos por barrancos que tuercen al O., rumbo hacia el cual se halla alineado próximamente (L. Mallada, [illegible]).

SARRABUS: [illegible] de Cerdeña. Este país, de montañas poco elevadas [illegible] inferior del Flumendosa.

SARRACA: f. *Bot.* Género de plantas (*Sarra-* [illegible] rodada, con el tubo muy corto, y el limbo quinquéfido, plegado y reflejo; cinco estambres insertos en la garganta de la corola, largamente [illegible]

SARRACENIA [illegible]

purpúreo ó amarillo verdoso, con los pecíolos tubulosos [illegible] y el limbo pequeño y redondeado; escapos unifloros, con flores grandes [illegible] provisto de un [illegible] pequeños y compuesto de cinco sépalos persistentes, em[illegible] pé-talos hipoginos, unguiculados, cóncavos y conniventes; estambres numerosos, indefinidos, hipoginos, con los filamentos muy cortos, y las anteras introrsas, biloculares, oblongas, adheridas y longitudinalmente dehiscentes; ovario libre, quinquelocular, con óvulos numerosos anátropos insertos sobre placentas salientes en los ángulos centrales. El fruto es una cápsula bilocular y que se abre en cinco valvas por dehiscencia loculicida; semillas numerosas muy pequeñas; embrión cilíndrico en la base de un albumen carnoso y abundante.

Sarracenia [illegible] L. – Planta perenne del Canadá, con las hojas radicales teñidas de rojo



Sarracenia [illegible]

en los nervios y en los bordes; pecíolos grandes, purpúreos por fuera y verdes por dentro; flores de color rojo obscuro sobre pedúnculos largos. Esta planta, como todas las especies de este género, segregan en el fondo de los pecíolos embudados un líquido azucarado que atrae á los insectos y los desvanece. Se puede cultivar en tierra cenagosa mezclada con mantillo de hojas húmedo, ó con musgo podrido é igualmente húmedo, debiéndose resguardar en invernáculo y pudiéndose multiplicar fácilmente por medio de semillas.

Sarracenia flava L. – Hojas semejantes á las de la especie anterior, pero doble mayores, con el limbo escotado y flores amarillas. Florece en verano, necesitando tierra cenagosa, y debe resguardarse en estufa templada.

Sarracenia [illegible] Hook. – Planta perenne de la América septentrional, con hojas radicales comprimidas en la base, largas y con el limbo manchado de blanco; flores terminales grandes de color rojo sanguíneo. Se cultiva como las anteriores.

Se emplea como material medicinal el rizoma de una de las especies de este género, que es la *Sarracenia purpúrea*. Este rizoma se presenta en el comercio acompañado, no solamente de los restos de los pecíolos, sino también de algunas hojas enteras, y tiene una longitud de 15 á 30 centímetros y el grueso de una pluma de ave. Su superficie es de color amarillo rojizo ó rojo pardo, y ofrece anillos circulares irregulares que conservan restos de los pecíolos de las hojas. De trecho en trecho presenta abultamientos provistos de raíces más ó menos largas, delgadas y rojizas, y en uno de sus extremos lleva generalmente los restos del tallo aéreo ó una yema en la que las hojas han sido cortadas por su base. Es inodoro, y su sabor es amargo. Se ha obtenido de este rizoma un alcaloide llamado sarracenina, blanco, amargo, soluble en el alcohol y en el éter, pero según Hetet este alcaloide no difiere de la veratrina.

La sarracenia es un estimulante del estómago, de la circulación y del cerebro, y se ha empleado contra la dispepsia, la gastralgia y la jaqueca. Morris supone que las hojas y el rizoma son un profiláctico y un remedio curativo de las viruelas en cualquiera de los períodos de la enfermedad, impidiendo su uso la formación de las cicatrices.

SARRACENIÁCEAS (de *sarracenia*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de las fanerógamas, subtipo de las angiospermas, clase de las dicotiledóneas, subtipo de las dialipétalas súperováricas. Son plantas herbáceas propias de sitios pantanosos, con todas las hojas radicales dispuestas en roseta y sin estípulas; su pecíolo está excavado en tubo ó en ánfora, provisto en su cara interna de pelos que segregan un jugo digestivo, presentando casi siempre una prolongación laminar en forma de aleta en la línea media de su cara ventral; el limbo es pequeño, entero ó bifurcado, bien erguido *(Sarracenia purpúrea* y *rubra)*, ó bien aplicado sobre la boca de la ascidia en forma de opérculo *(Sarracenia psittacina* y *variolaris)*. Esta disposición de las hojas constituye un aparato propio para atraer, capturar y digerir los insectos, permitiendo colocar estos vegetales entre las plantas carnívoras.

Sus flores son hermafroditas, regulares, bien solitarias, terminales y con tres brácteas formando un involucro *(Sarracenia)* ó con brácteas esparcidas á lo largo del pedicelo *(Darlingtonia)*, ó ya dispuestas en racimo terminal paucifloro *(Heliamphora)*. Su fórmula floral puede reducirse á la siguiente:

[illegible]

El género *Heliamphora* no tiene [illegible] y en él aborta la corola. Puede haber por lo menos 15 estambres, tres superpuestos á cada pétalo *(Darlingtonia)*, libres, con las anteras oscilantes, introrsas y con cuatro sacos que se abren longitudinalmente; el pistilo tiene sus carpelos cerrados y concrescentes en un ovario plurilocular, con placentas axilares y conteniendo numerosos óvulos anátropos; el estilo único termina en cabezuela *(Heliamphora)*, en cinco ramas arrolladas *(Darlingtonia)*, ó en una prolongación alargada *(Sarracenia)*; en el género *Heliamphora* sólo hay tres carpelos; el fruto es una cápsula loculicida; la semilla contiene un albumen carnoso con un embrión recto muy pequeño, cuyo plano medio coincide con el plano de simetría de la semilla.

En la familia de las Sarraceniáceas sólo se distinguen los tres géneros *Sarracenia, Darlingtonia* y *Heliamphora*, de los cuales sólo se conocen 10 especies, todas ellas americanas. Las afinidades que entre sí presentan las plantas de esta familia son evidentes, pero las del grupo entero no están muy bien definidas, colocándolas en las clasificaciones al lado de las Droseráceas por la comunidad de función insectívora, y de ellas se distinguen por la placentación axilar.

SARRACÉNICO, CA: adj. Perteneciente á los sarracenos.

> Tal cual fué, toda perecio en la irrupción [illegible] siglos antes que renaciese la que podemos llamar propiamente nuestra agricultura.
>
> JOVELLANOS.

SARRACENINA (de *sarracenia*): f. *Quím.* Alcaloide existente en las raíces de la planta conocida en Botánica con el nombre de *Sarracenia purpúrea*. Para prepararla se comienza por obtener el extracto acuoso de dicha raíz, y conseguido esto se agota dicho extracto con éter, evaporando hasta sequedad la disolución etérea, y tratando el residuo por ácido sulfúrico diluído; evaporando el líquido ácido se obtiene el sulfato de la base, y una vez purificado, descolorándole con negro animal y haciéndole cristalizar nuevamente, se descompone por carbonato ácido de sodio, se evapora á sequedad, se trata el residuo por alcohol, y nuevamente evaporada la disolución alcohólica deja la sarracenina en forma de una masa blanca, de sabor amargo, soluble en alcohol y éter, y cuya composición no ha sido determinada.

SARRACENO, NA (del ár. *xarquiín*, pl. vulgar de xarquí, oriental): adj. Natural de la Arabia Feliz ó descendiente de ella. U. t. c. s.

> Estaba [illegible] de España ocupados por los SARRACENOS; etc.
>
> JOVELLANOS.

– SARRACENO: MORO; por ext., natural de las regiones en que, sin ser la parte del África Septentrional, frontera á España, donde estaba la antigua provincia de la Mauritania, se sigue la secta de Mahoma. U. t. c. s.

> ¿Quién podrá [illegible]
> Que con los rostros cubiertos,
> Valerosamente embiste
> Contra el campo SARRACENO?
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

– SARRACENO: V. TRIGO SARRACENO.

– SARRACENO: HIERBA SARRACENA. HIERBA DE SANTA MARÍA.

– SARRACENOS: m. pl. *Geog.* Con este nombre los escritores cristianos de la Edad Media designaban á los musulmanes, árabes ó moros; derívase, según unos, de la palabra árabe *scharkiin* ú orientales; otros suponen que procede de la tribu ó pueblo de los *Saracenos* (véase), y no falta quien relaciona este nombre con el Sáhara, y aun con *Sara*, la madre de Isaac.

SARRACÍN, NA: adj. SARRACENO. Aplicado á pers., ú. t. c. s.

– SARRACÍN: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial, prov. y dióc. de Burgos; 237 habitantes. Sit. en la carretera general de Madrid á Francia, entre Cogollos y Burgos. Terreno algo montuoso. Cereales, hortalizas y frutas. En el término se hallan los antiguos monasterios de Benedictinos de San Clemente y de Templarios; en el pueblo hay un ex convento de Trinitarios.

– SARRACÍN DE ALISTE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Ríofrío, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora; 231 habits.

SARRACINA (de *sarracín*, por alusión á la gritería y el desorden con que éstos acostumbraban pelear): f. Pelea entre muchos, especialmente cuando es el acometimiento con confusión y sin orden.

– SARRACINA: Por ext., riña ó pendencia en que hay heridas ó muertes.

S'ARRACÓ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Andraitx, p. j. de Palma, prov. de las Baleares; 1 177 habits.

SARRAL (EL): *Geog.* Arrabal del ayunt. de San Vicente dels Horts, p. j. de San Feliu de Llobregat, prov. de Barcelona; 113 habits.

SARRÁNS (BERNARDO ALEJO): *Biog.* Publicista francés. N. en Cazeres-sur-Garonne, cerca de Tolosa, en 1793. M. en París en 1874. A últimos de 1820 pasó á Inglaterra, y explicó Literatura general en el Ateneo Real de Londres desde 1822 á 1826. Al año siguiente volvió á Francia y escribió en varios periódicos de oposición. Durante la revolución de 1830 fué ayudante de campo de La Fayette, y luego publicó varios escritos de actualidad que fueron denunciados. Tuvo relaciones íntimas con el príncipe Luis Napoleón, quien se hospedó en su casa en uno de los viajes clandestinos que hizo á París. En 1848 salió diputado para la Constituyente por el departamento del Aude, y casi siempre votó con la izquierda. Entre sus escritos figuran: *Sobre la guerra de* [illegible] *y la tiranía de los Borbones* [illegible]; *La Fayette y la revolución de 1830*; *Historia de las cosas y de los hombres del* [illegible] 1832, 2 vol.; y *De la decadencia de Inglaterra y de los intereses de Francia* (1829, en 8.º).

SARRASÍN (ALEJANDRO): *Biog.* V. MONTFERRIER (ALEJANDRO ANDRÉS VÍCTOR SARRASÍN DE).

SARRAT: *Geog.* V. SERRAT.

SARRATEA (MANUEL DE): *Biog.* Político argentino. Ignoramos el lugar y la fecha de su nacimiento. M. en París antes de 1852. Habiendo estallado la revolución de las provincias de la Plata (1810), que se declararon independientes de España, se organizó en ellas (23 de septiembre de 1811) un triunvirato compuesto de Feliciano A. Chiclana, Juan José Passo y Manuel de Sarratea. Éste, en 8 de abril de 1812, dejó de pertenecer al triunvirato. Poco antes, á fines de

mayo ó primeros de junio del mismo año fué nombrado general en jefe del ejército argentino de operaciones en la Banda Oriental, y recibió la orden de marchar apresuradamente hacia el paso del Salto Chico, en el Uruguay, con una fuerte columna que á mediados de junio se situó á una legua del campamento de Artigas, el cual se imponía por el terror. A su llegada á la Banda Oriental supo que Artigas procuraba atraerse á varios jefes de Entrerríos y Corrientes, y oyó las quejas de los que mandaban los cuerpos de Buenos Aires, cuya disciplina empezaba á relajarse al contacto de los artiguistas. Juzgando conveniente á la seguridad de las provincias argentinas y á la moralidad del ejército el traslado de las fuerzas bonaerenses á su campamento, hizo que salieran del campo de Artigas los cuatro regimientos respectivamente llamados de Rondeau, Soler, Terrada y French. Quedaron con Artigas varios cuerpos regulares con jefes meritorios. Disgustados éstos por la conducta de Artigas, é invitados, según parece, por Sarratea á que pasaran á su cuartel general, se dirigieron á él en seguida Ventura Vázquez con su regimiento de blandengues, que contaba 800 plazas; el comandante Baltasar Vargas con una división de caballería de más de 800 hombres; el comandante Viera con 700 infantes, y algunas otras fuerzas. Artigas exigió que todas se le devolvieran, pero Sarratea se negó á ello, interesado en debilitar á su vecino. Surgió de aquí la enemistad de los dos jefes. Desconoció Artigas la autoridad de Sarratea, y ambos ejércitos se separaron, quedando en donde estaba Artigas, y marchando el otro hacia el S., hasta el arroyo de la China, sobre el cual está situada la Concepción del Uruguay, no sin dejar en el Salto dos cuerpos que mandaban Vázquez y Soler. Pensó luego el gobierno argentino auxiliar con el ejército de Sarratea á Belgrano, que operaba en el Alto Perú. Indeciso el mismo gobierno en su conducta, en 22 de septiembre pidió á Sarratea dictamen sobre la manera de trasladar su ejército al Occidente del Paraná, continuando contra Montevideo las hostilidades para mantener intranquila á su guarnición y facilitar las operaciones ulteriores. Al cabo se decidió proseguir la campaña oriental. Ya habían los argentinos comenzado (20 de octubre de 1812) el segundo sitio de Montevideo y logrado algunas ventajas, cuando Sarratea, con el cuartel general, llegó al arroyo del Miguelete. Por los manejos de Artigas estalló un motín militar, que obligó á Sarratea á entregar el mando á Rondeau. Como individuo del primer triunvirato, Sarratea había contribuído á convocar el Congreso Constituyente que en Buenos Aires se reunió á 31 de enero de 1813. Había dejado pocos días antes, en 11 de enero, el mando del ejército citado. Luego cayó en la obscuridad, y al ocurrir su fallecimiento ejercía en París las funciones de Ministro plenipotenciario del gobierno de Rosas.

SARRATELLA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregadas varias masías ó casas de labranza, p. j. de Albocacer, prov. de Castellón de la Plana, dióc. de Tortosa; 657 habits. Sit. al S.E. de Albocacer, entre el Tosal de Zaragoza y la sierra de Engarcerán. Terreno montuoso; cereales, vino, aceite, garbanzos y hortalizas; cría de ganados.

SARRATILLO: *Geog.* Aldea del ayunt. de Santa María de Buil, p. j. de Boltaña, provincia de Huesca; 53 habits.

SARRATO: *Geog.* Aldea del ayunt. de Santa María de Buil, p. j. de Boltaña, provincia de Huesca; 25 habits.

SARRAZÍN (Jacobo): *Biog.* Escultor francés. N. en Noyón en 1583. M. en París en 1660. Fué á París, en donde estudió Dibujo y modelado en el taller de Guillain; después partió para Italia. Durante los dieciocho años que permaneció en Roma estudió las obras maestras de la antigüedad y del Renacimiento, sobre todo las de Miguel Angel, y recibió consejos del Dominiquino, de quien llegó á ser amigo. Además de otros trabajos hizo las estatuas de la portada de Santa-Andrea-della-Valle y el *Atlas* y *Polifemo*, estatuas colosales que le encargó el cardenal Aldobrandini. Dejó á Roma, esculpió algunos trozos en Florencia, marchó á Lyón, y en 1628 volvió por fin á París, precedido de una reputación artística. Hizo en estuco cuatro *Angeles* para San Nicolás de los Campos, haciendo [illegible] estos y otros trabajos que ejecutó la protección de Richelieu. Encargado de decorar el gran pabellón del Louvre, esculpió las célebres cariátides que tanta fama le dieron y que están consideradas como su obra maestra. Entonces fué cuando recibió una pensión del rey y habitación en el Louvre. Fué uno de los fundadores de la Academia de Pintura y Escultura (1648), uno de los 12 profesores, y rector en 1654. Entre sus mejores producciones se citan: la *Tumba de Jacobo* [illegible], en San Juan de Letrán, Roma; la *Tumba del cardenal de Berulle*, en los Carmelitas de la calle de San Jacobo (París); el *Mausoleo de Enrique de Borbón*, en el que se veían las cuatro figuras de la *Religión*, la *Justicia*, la *Piedad* y la *Fuerza*, y 14 bajos relieves en bronce representando los *Triunfos de la Fama*, del *Tiempo*, de la *Muerte* y de la *Eternidad*; *Dos ángeles conduciendo al cielo el corazón de Luis XIII*, en la iglesia de San Pablo. El *Niño de oro*, ofrecido á Nuestra Señora de Loreto por Ana de Austria; el busto de *Luis XIV siendo niño*. Existen también de este artista, en el Museo del Louvre, *San Pedro*, la *Magdalena* y una *Dolorosa*, estatuas en mármol, y otra en bronce del canciller Segnier. Sarrazín pintó algunos cuadros de *Vírgenes*, una *Sagrada Familia*, etc.

SARRE: *Geog.* Río de la Alsacia-Lorena y de la Prusia rhenana, Alemania. Nace en la vertiente occidental de los Vosgos, al N.E. del Gran Donón, y lo forman dos torrentes, el Sarre Blanco y el Sarre Rojo, que se unen cerca de Lorquín. Poco después lo corta el Canal del Marne al Rhin, y entonces corre hacia el N. y luego hacia el N.N.O.; riega las ciudades de Sarreburgo, Senetrange, Saar-Unión, Sarralbe y Sarreguemines, y penetra en Prusia. Sigue por Sarrebruck, Sarrelouis y Merzig con muchos tornos, y llega á Mettlach, donde recobra su dirección hacia el N.; pasa por Saaburgo y vierte sus aguas en el Mosela por la dra., y aguas arriba de Tréveris; 234 kms. de curso. El nombre alemán de este río es Saar. De 1798 á 1814 hubo un departamento francés llamado del Sarre, formado con partes del obispado de Tréveris, del principado de Nassau-Saarbruck y del de Dos Puentes. ‖ Canal de Alemania en la Alsacia-Lorena. Deriva del Canal del Marne al Rhin, en el estanque de Gondrexange; dirígese hacia el N. y es lateral al Sarre, desde Sarralbe hasta Sarreguemines, donde se confunde con aquél. Tiene unos 64 kms. de long. y 1,06 de profundidad. Se terminó en 1867, y se utiliza principalmente para transportar las hullas de la cuenca de Sarrebruck.

—Sarre (Provincia del): *Geog. ant.* Circunscripción del gobierno general de Lorena en tiempo de Luis XIV; comprendía, en la cuenca del Sarre, el país llamado Lorena alemana, situado entre el electorado de Tréveris al N., el país Messín al O. y S. y la Alsacia y el ducado de Dos Puentes al E.; cap. Sarrelouis. La mayor parte fué devuelta al duque de Lorena después de la paz de Ryswick (1697), no quedando en poder de Luis XIV más que Sarrelouis y algunas c. de poca importancia. Conservóse el nombre de la prov. aplicándolo hasta mediados del reinado siguiente á un gobierno particular compuesto de las c. de Sarrelouis, Thionville, Montmédy, Bouillón, Stenay, Longwy, Marsal, La Petite-Pierre y Hornbach.

SARREAL: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Montblanch, prov. y dióc. de Tarragona; 2389 habitantes. Sit. en la cuenca de Barbará, al N. de Montblanch, en la carretera de esta v. á Santa Coloma de Queralt. Terreno fertilizado por el río Anguera; cereales, vino, aceite y legumbres; fáb. de aguardiente.

SARREÁUS: *Geog.* Lugar con ayunt., formado por las parroquias de Santa María de Codosedo, San Juan de Cortegada, Santa María de Lojoselo, San Lorenzo de Noceda, San Salvador de Sarreaus, María de Porrelos y San Salvador de Sarreáus, y las ayudas de parroquia de San Bartolomé de Bresmaus, Santiago de Freijo y Santa María Magdalena de Paradiña, p. j. de Ginzo de Limia, prov. y dióc. de Orense; 3683 habits. Situado al E. de la laguna Antela, en terreno [illegible] montuoso bañado por arroyos que van á engrosar al río Limia; cereales, hortalizas y legumbres; cría de ganados. ‖ Lugar de la parroquia de San Pedro de [illegible], ayunt. y p. j. de Bande, prov. [illegible]

[illegible]

[illegible] círculo de Tréveris, prov. del Rhin, Prusia, situada á 183 m. de alt., en la orilla izq. del Sarre, con f. c. á Tréveris, Bingen, Landau, Sarre- [illegible] orilla dra. del río. Es centro de una cuenca hu- [illegible] alturas de Spicheren, donde los alemanes, en 6 de agosto de 1870, vencieron al 2.º cuerpo del ejército francés á las órdenes de Frossard.

SARREBURGO: *Geog.* C. de la Alsacia-Lorena, [illegible] fértil, á orillas del Sarre, en el f. c. de París á Estrasburgo; 3900 habits. Iglesia construída durante los siglos XII, XIII y XV, con sillería de coro de esta última época. Restos de fortificaciones. Es la antigua Saranusca y Sarae Cástrum, por los alemanes hoy llamada Saarburg. Perteneció á los obispos de Metz desde mediados del siglo X, pasó á los duques de Lorena hacia 1464, y estuvo en poder de Francia de 1661 á 1871.

SARREGUEMINES: *Geog.* C. de la Alsacia-Lorena, Alemania, cap. de cantón y círculo, distrito de Lorena, sit. á 65 kms. al E. de Metz, en la confl. del Bries y el Sarre y en la frontera entre la Alsacia y la prov. Rhenana y en el cruce de los f. c. que van á Sarrebruck por el N.NO., á Hamburgo por el N.E., á Haguenau por el E.S.E., á Sarreburgo por el S. y á Bening por el O.; 10800 habits. (todo el municip.). Importante manufactura de loza y porcelanas fundada en 1785, y otras industrias.

SARRELOUIS: *Geog.* Plaza fuerte, cap. de la regencia y círculo de Tréveris, prov. del Rhin, Prusia, Alemania, sit. á 175 m. de alt., en el istmo de una pequeña península formada por el Sarre; 6800 habits. (16500 con los cuatro arrabales de Roden, Franlantern, Lisdorfs y Beaumarais, que están fuera de las fortificaciones); estación del f. c. de Sarrebruck á Tréveris; fábricas de loza y de calzado. Ruinas del castillo ó palacio de los electores de Tréveris; iglesia gótica moderna.

SARRETA: f. *Bot.* Género de plantas pertenecientes á la familia de las Compuestas, subfamilia de las ligulifloras, tribu de las chicoráceas, cuyas especies habitan en la Europa meridional y Asia media, y son plantas herbáceas, perennes, con los tallos sencillos ó dicotómicamente ramificados en la base, y las hojas semiabrazadoras, lanceoladas, enterísimas, con las cabezuelas terminales solitarias, amarillas ó purpurescentes; cabezuelas multifloras homocarpas; involucro formado por varias series de escamas empizarradas, [illegible] algo convexo, papiloso y sin pajitas; corolas liguladas; aquenios todos semejantes, sin pico, lampiños ó vellosos, con callo basilar ceñido por una aréola lateral muy corta; vilanos uniformes con varias series de pelitos plumosos, al- [illegible] dos en el ápice.

SARRI[illegible]

SARRIA [illegible] portarla.

SARRIA: [illegible]

SARRIA: [illegible] S. de Samos, en dirección E. á O., hasta el ter- [illegible] de atravesar el puente del f. c. llamado de Mazandán. ‖ P. j. de la prov. de Lugo. Comprende

los ayunt. de Incio, Láncara, Paradela, Páramo, Samos y Sarria; [illegible] habits. Sit. á la izq. del Miño, entre [illegible] y la sierra del [illegible] y entre los ptdos. de [illegible] al N. y Monforte al S. Villa con ayunt., formado con las parroquias de Santiago de Barbadelo, San Vicente de Betote, San [illegible] de Calbor, San Salvador de [illegible], Santa María de [illegible], San Julián de Chorente, San Martín de Fontao, San Julián de Frades, San Pedro de Froyán, San Miguel de Goyán, Santa María de Lier, San Martín de Loseiro, San Martín do Loureiro, San Esteban de Lousadela, San Pedro de Masid, Santiago de Nespereira, Santa María de Pena, San Salvador de Pinza, San Miguel de Piñeira, San Félix de Reimondez, San Salvador de Sarria, Santa Marina de Sarria, San Pedro de Seteventos, San Julián de Vega, Santa María de Villamayor, San Miguel de Villapedre y Santa María de Villar, y las ayudas de parroquia de Santa María de Albán, Santa Eulalia de Argemil, Santa María de Belante, San Miguel de Bibille, San Mamed de Camino, Santiago de Castillo, San Mamed de Chanca, San Juan de Fafián, Santiago de Farbán, San Saturnino de Ferreiros, San Saturnino de Froyán, San Vicente de Froyán, San Esteban de Mato, Salvador de Mato, San Julián de Meijente, Santa María de Ortoá, San Andrés de Paradela, San Salvador de Pena, San Martín de Requeijo, Santa Marina de Rubín, Santa Eufemia de San Antolín, San Pedro Félix de Villapedre y San Salvador de Villar de Sarria, cab. de p. j., prov. y dióc. de Lugo; 11518 habits. Sit. al S.E. de los montes del Páramo, en el f. c. de Madrid á la Coruña, con estación intermedia entre las de Oural y Puebla de San Julián, que dista medio km. de la población. Terreno montuoso, con hermosas colinas y frondosos valles regados por multitud de arroyuelos que llevan sus aguas al río Sarria; cereales, castañas, hortalizas y frutas; cría de ganados; fab. de curtidos, quesos y manteca. Celébranse los días 6 y 20 de cada mes ferias de ganados. En el término del ayunt. y en la parroquia de San Julián de Chorente se halla la citada estación de Oural, no lejos de los baños de Incio. Describiendo la villa de Sarria en su itinerario de Palencia á la Coruña, dice Becerro de Bengoa que la población se alza en un alto cubierto de frondoso arbolado, que tiene 850 habits. y ocupa preciosa posición sobre el río y valle de su nombre. Desde la estación se descubre su convento de Agustinos, de la Magdalena, convertidos hoy en cárcel, cuyos frailes se mantuvieron independientes de toda autoridad de su Orden, haciendo vida claustral, hasta que en 1567 se sujetaron al provincial de la Orden de Castilla. Los condes de Sarria, señores de Lemos, existían ya á principios del siglo XII, en que lo era Rodrigo Vélez, y en el siglo XIV pertenecía el título á los Núñez de Osorio. En el cerro sobre que se asienta la villa, y visto desde la estación, se alzan, entre su profuso arbolado de castaños y chopos, dicho castillo, después cuartel, que domina al pintoresco campo de la Feria; la Casa Ayuntamiento; la iglesia del Salvador; la extensa y pendiente calle Principal; la iglesia de Santa Marina y la plaza de Vistaalegre sobre la carretera de Lugo, entre nuevas edificaciones; el parador y las hermosas huertas en las orillas del Sarria. A la izq. de la estación, en una hondonada, hay una excelente fábrica de curtidos, y se descubre también las aldeas de Treilán y San Martín de Requeijo. Una deliciosa excursión que puede hacerse desde Sarria, río arriba, es la visita al célebre monasterio de Benedictinos de San Julián y Santa Basilisa de Samos, oculto en un profundo y hermoso valle, restaurado por el monje Argerico en 764, y cuya iglesia, edificada en 1228, es un bello capítulo del arte de transición románica al ojival, adicionada con modernas y suntuosas construcciones y un admirable claustro. En la actualidad hay en dicho convento una comunidad de frailes. Suponen algunos autores que Sarria es la *Flavia Lambrís* del país de los bedios, citada por Ptolemeo. En 1304 los reyes de Aragón y Portugal, al definir sobre las pretensiones de los Cerdas, dieron á D. Alonso ésta con otras poblaciones. En 1328 D. Alvaro Núñez Osorio obtuvo del rey el condado de Sarria con los de Trastamara y Lemus. Muchos años después el condado de Sarria fué marquesado, que vino á pertenecer á la casa de Berwick y Alba. ‖ V. SAN SALVADOR y SANTA MARINA DE SARRIA.

SARRIÁ: *Geog.* Lugar al que está agregado el caserío de Urrechu, ayunt. de Zuya, p. j. de Vitoria, prov. de Alava; 155 habits. ‖ Lugar con ayunt., al que están agregados el lugar de Pedralbes y los caseríos de Can Gironella y de Vallvidrera, p. j. de San Feliu de Llobregat, provincia y dióc. de Barcelona; 4370 habitantes. Sit. al N.O. de Barcelona, en el declive de San Pedro Martir, con f. c. á Barcelona, que pasa por Bonanova, San Gervasio y Gracia. Terreno desigual, surcado de barrancos; cereales, vino, hortalizas y frutas. Según Roca y Roca, atestiguan la antigüedad de la población algunas calles tortuosas, del propio modo que las quintas de recreo que aparecen por todas partes proclaman la predilección que merece este pueblo por sus inmejorables condiciones climatológicas. Se distinguen en el grupo principal de la población la calle de la Libertad, que parte de la estación del f. c. y es recta y vistosa; y la carretera de circunvalación, que llega á San Gervasio, formando una vía recta, arbolada y embellecida con numerosas quintas de recreo. El caserío de Gironella, sit. al S.E. del grupo anterior, á la izq. de la carretera de Barcelona, es moderno, y forman parte de él varias quintas. Pedralbes, al O. de Sarriá, está en situación encantadora. Constituyen la agrupación un antiguo monasterio, varias hosterías y algunas quintas más hacia el monte hasta la llamada Font del Lleó, sitio bellísimo por sus incomparables perspectivas sobre el llano de Barcelona, el mar y la vega del Llobregat. La iglesia parroquial de Sarriá es edif. de gusto moderno, compuesto de una sola y espaciosa nave. La torre es elevada y de piedra sillar. El convento de Franciscanas que hay en Pedralbes fué fundado por D. Jaime II *el Justo* y su esposa doña Elisenda de Moncada, é inaugurado en 1327, fecha en que entraron en la clausura seis princesas de Aragón. La cerca del monasterio conserva antiguos restos de fortificación. En el recinto se encuentra un conventículo de Franciscanos, con un claustro ojival y seis casas que sirvieron para otros tantos clérigos adscritos al servicio del monasterio. La iglesia tiene fachada lateral, presentando soberbia puerta magníficamente decorada, y un hermoso campanario de planta octagonal, dividido en cuatro altos por sencillas cornisas y hermoseado con esbeltos ventanales. En el interior, compuesto de una sola nave con ábside, hay mucho que admirar, tanto en la esbeltez y excelentes formas de su conjunto como en sus variados detalles. Hay hermosas vidrieras de colores, coro central y coro alto, ambos con excelentes sillerías de roble, y varias urnas cinerarias con estatuas yacentes, sobresaliendo el magnífico panteón de alabastro de doña Elisenda de Moncada, colocado en el presbiterio. Tiene además precioso claustro ojival de dos pisos y suntuosa sala Capitular, uno y otra con notabilísimos enterramientos. Entre los principales edificios de Sarriá merecen mencionarse San Pedro de las Puellas, notable convento de Benedictinas, construído exprofeso con el producto en venta del antiguo establecido en Barcelona. Tiene elegante iglesia de gusto bizantino modernizado. Citaremos también el Colegio del Sagrado Corazón, establecimiento de enseñanza, rodeado de vastos jardines y embellecido con una suntuosa iglesia de gusto gótico, con hermosos ventanales y vidrieras de colores; el soberbio Colegio de Padres Escolapios, monumental edificio en que se han invertido crecidas sumas; el no menos suntuoso que han construído los Jesuítas á poca distancia del anterior; la antigua casa Margenat, en la plaza Mayor, que data del siglo XIII, y las Casas Consistoriales, recientemente inauguradas (mayo de 1896). Entre los paseos y sitios de recreo figuran el Parque de la Montaña, con espaciosos comedores y bonito jardín, y en un barranco contiguo varias rampas con arbolado, una gruta y otros adornos rústicos. Es sitio muy frecuentado. Entre las quintas de recreo figura el Desierto, que fué parte de un convento de Capuchinos, cuya pequeña iglesia subsiste todavía. Es una vasta extensión de terreno cerrado con tapia, en una cañada y en la falda de dos estribaciones de la sierra de Vallvidrera. Sombra apenas de lo que fué algún tiempo, aún quedan en el Desierto frondosas plantaciones, profusos arbustos y flores, plazoletas y sendas, galerías subterráneas, grutas y capillas bastante mutiladas *(Barcelona en la mano)*. Hoy está destinado á Asilo de obreros inválidos por benéfica disposición de su anterior propietario el Sr. Sert, recientemente fallecido. ‖ Lugar con ayunt., al que está agregada la aldea de Sarriá de Dalt, p. j., prov. y dióc. de Gerona; 954 habits. Sit. á orillas del río Ter, en la carretera de Barcelona á Francia, entre Mediñá y Gerona. Cereales, vino y hortalizas; fab. de pasta de madera para papel y cartón. ‖ Lugar del ayunt. de Puente la Reina, partido judicial de Pamplona, prov. de Navarra; 107 habits.

SARRIÁ DE DALT: *Geog.* Aldea del ayuntamiento de Sarriá, p. j. y prov. de Gerona; 129 habits.

SARRICOLEA: *Geog.* Barrio del ayunt. de Sarrabezúa, p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 79 habits.

SARRIÉS: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregada la de Ibilcieta, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra, dióc. de Pamplona; 157 habits. Sit. en el valle de Salazar y á orilla del río de este nombre. Terreno muy escabroso; cereales, patatas y legumbres.

SARRIETA: f. d. de SARRIA.

SARRIGUREN: *Geog.* Lugar del ayunt. de Egüés, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 62 habitantes.

SARRILLO: m. Estertor del moribundo.

> ... en esta parte del garguero (casi en todos los que se mueren) se hace cierto ruido, que el vulgo llama SARRILLO, que es un sonido como de agua.
>
> JUAN FRAGOSO.

– SARRILLO: ARO, planta perenne, de pie y medio de altura, con raíz gruesa, hojas sagitales, grandes y de color verde obscuro, y bohordo que sale de en medio de las hojas y en cuyo extremo nacen las flores. La raíz hervida es comestible.

SARRIO: m. GAMO.

> ... el SARRIO es también generación de cabras monteses.
>
> JERÓNIMO DE HUERTA.

SARRIÓN: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Mora de Rubielos, prov. y dióc. de Teruel; 2392 habits. Sit. en terreno llano, al N. de la sierra de Javalambre y cerca y al S. del río Mijares, en la carretera de Teruel á Valencia. Cereales, vino y patatas. Antiguo convento de Franciscanos, que se fortificó durante la primera guerra civil.

SARRO (¿del gr. σαπρός, podrido?): m. Substancia de naturaleza salina que se adhiere á las paredes de una vasija, como sedimento del líquido en ella contenido.

– SARRO: Substancia blanquecina ó amarillenta que se adhiere al esmalte de los dientes y se endurece formando una incrustación de fosfato de cal.

– SARRO: Capa mucosa, blanquecina ó amarillenta, que cubre á veces la capa superior de la lengua.

– SARRO: ROYA.

> La herrumbre, roya ó SARRO... empieza á mostrarse en primavera atacando las hojas y cañas con unos puntitos ó vejiguillas de color blanco sucio; etc.
>
> OLIVÁN.

– SARRO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro de Nos, ayunt. de Oleiros, p. j. y provincia de la Coruña; 86 habits.

SARROCA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., provincia y dióc. de Lérida; 721 habits. Sit. cerca de Aitona y Torres de Segre. Terreno desigual, bañado por un reguero que se une al Segre; cereales, vino, aceite y legumbres.

– SARROCA DE BELLERA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Bastida de Bellera y Las Iglesias, p. j. de Tremp, prov. de Lérida, dióc. de Urgel; 456 habits. Situado en una alt., sobre el río Bellera. Terreno montañoso y áspero; cereales y hortalizas.

SARROLA CARCOPINO: *Geog.* Cantón del departamento de Córcega, Francia; 5 ayunts. y 3200 habits.

SARROQUETA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Llesp, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 51 habitantes.

SARROSO, SA: adj. Que tiene sarro.

SARROTRIO (del gr. σάρωθρον, escoba): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los colídidos, tribu de los sinquitinos, que se reconoce por ofrecer los caracteres siguientes: menton transversal; lengüeta de la misma forma, con sus ángulos anteriores redondeados; las maxilas en gran parte cubiertas por eminencias del cuadro bucal; su lóbulo interno terminado por un gancho córneo y provisto por dentro de pelos ganchudos; el externo truncado y ciliado en su extremo; palpos muy cortos, el último artejo de los labiales ovalado, el de los maxilares también oval y truncado en su extremo; mandíbulas obtusamente bidentadas en su extremidad; labro transversal apenas distinto; cabeza horizontal, casi cuadrada, con el borde anterior del epistoma recto y los bordes de la frente muy elevados por encima de las antenas; éstas no retráctiles, muy fuertes, fusiformes, de 10 artejos: el primero cilíndrico, corto; el segundo y tercero, en forma de un cono invertido, casi iguales; el último muy pequeño y finamente pubescente; se observa en su extremidad una pequeña protuberancia obtusa, débil vestigio de otro artejo; ojos pequeños, ovales y oblicuos, medianamente salientes; protórax tan ancho como los élitros, convexo, truncado por delante y en su base, con unos rebordes muy finos sobre los lados; escudo pequeño puntiforme; élitros oblongos, muy convexos y paralelos; patas medianamente robustas; tibias lineales y sin espinas terminales; los tres primeros artejos de los tarsos cortos, iguales y guarnecidos de pelos cortos por debajo; el cuarto tan largo como los anteriores reunidos; los dos primeros segmentos del abdomen anchamente escotados por detrás; el cuerpo oblongo, muy convexo y de tegumentos rugosos por encima.

Componen este género insectos de color negro, algunas veces gris, con el protórax provisto de dos fosetas laterales y teniendo sobre los élitros algunas costillas medianamente salientes, entre las cuales hay algunas series de puntos profundos. Viven en tierra entre las hierbas, ó debajo de los musgos, principalmente en las comarcas arenosas. La especie típica de este género es el *Sarrotrium clavicorne* L., la cual está extendida por toda Europa.

SARRUT (GERMÁN MARÍA): *Biog.* Político y publicista francés. N. en Canté (Ariege) en 1800. M. en Pont-le-voy en 1883. Estudió primeramente Medicina, y luego estuvo de profesor y director del Colegio de Pont-le-voy. Los trabajos literarios le ocuparon algún tiempo, y después de 1830 tomó una parte muy activa en la revolución. Tuvo á su cargo la dirección de *La Tribuna*, que entonces sufrió 114 procesos, en muchos de los cuales él mismo se defendió. En 1836 fué registrado su domicilio por las relaciones que sostenía con el partido del príncipe Luis Bonaparte. Desde 1835 á 1842 publicó con Saint-Edme su gran *Biografía de los hombres del día* (6 vol. en 4.°), obra escrita, según algunos, con gran apasionamiento. En 1848 Germán María fué nombrado comisario de la República en el Loir-et-Cher, por donde fué elegido diputado para la Constituyente, figurando entre los de la izquierda radical. El mismo departamento le volvió á elegir para la Asamblea Legislativa, y entonces combatió sin tregua la coalición monárquica y la política del Elíseo. Después del golpe de Estado de 1851 se retiró á la vida privada. Pertenecen á este escritor: *Estudios retrospectivos sobre el estado de la escena trágica de* 1815 *á* 1830 (1842, en 8.°); *París pintoresco* (1842, 2 vol.); *Historia de Francia desde* 1792 *hasta nuestros días* (1849-75, en 4.°), en colaboración con Labourieu.

SARS: *Geog. ant.* Río que, según Mela, bañaba el territorio de los presamarcos de Galicia. Conserva su nombre el río Sar, que vierte sus aguas en el Ulla. Junto á este río estaba una memorable torre dedicada á Augusto, de la que sólo quedan vestigios en Torres de Este, en las inmediaciones de Padrón.

SARSA: *Geog.* C. del dist. de Kaira, prov. de Guyerate, Bombay, India, sit. cerca de la orilla dra. del Mahi y del f. c. Bombay-Rayputana; 5 300 habits. Mercado central de los algodones del dist.

– SARSA DE SURTA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Bagueste, Las Bellostas y Paules y la aldea de Coscollar, partido judicial de Boltaña, prov. y dióc. de Huesca; 374 habits. Sit. entre elevadas montañas, cerca de Rodellar. Terreno quebrado, por el que corren las aguas del arroyo Vero; cereales y legumbres.

– SARSA MARCUELLO: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, al que está agregado el lugar de Linás de Marcuello, p. j., prov. y dióc. de Huesca; 596 habits. Sit. al pie de la sierra de Marcuello, en la carretera de Madrid á Francia por Zaragoza y Jaca, cerca de Ayerbe. Terreno montuoso; trigo, vino, aceite y hortalizas; alfarería y tinajas.

SARSAUTI: *Geog.* V. SARASVATI.

SARSINGAR: *Geog.* Desfiladero del Himalaya septentrional, sit. en Cachemira, á 83 kilómetros N.N.E. de Srinagar. Conduce desde el valle del Bardzil, afl. dro. del Kichenganga, al S., hasta una de las fuentes del Astor al N. Su alt. es de 4 224 m.

SARSTÚN: *Geog.* Río de la América central, tributario del Golfo de Honduras, entre la Honduras británica y la República de Guatemala. Está formado por numerosos riachuelos que nacen al N.N.E. del pueblo de Cahabón, en la Alta Verapaz, y que se dirigen hacia el S.E. formando los rápidos Gracias á Dios. Es río de corriente muy fuerte, navegable por canoas pequeñas. Sirve desde los rápidos mencionados, hasta su desembocadura en la bahía de Honduras, de límite entre Belice y el dep. de Izabal. Muchísimos de sus afl. son subterráneos en parte de su curso (D. González, *Geografía de Centro América*).

SARSUTI: *Geog.* V. SARASVATI.

SART: *Geog.* Aldea y campo de ruinas del distrito de Sarujan, prov. de Aidín, Anatolia, Turquía asiática, sit. al E.S.E. de Manissa, cerca de la orilla izq. del Guediz-Chai, antiguo Hermus, en el f. c. de Manissa á Alachehr. En la actualidad en Sart no hay más que la estación, rodeada de cobertizos y cabañas. Es la antigua y célebre Sardis.

SARTA (del lat. *sarta*, cosida): f. Serie de cosas metidas por orden en un hilo, cuerda, etc.

¡Qué SARTAS de perlas orientales,
Qué cadenas me pone!
¡Qué ricas tapicerías
De los mejores de Flandes!
LOPE DE VEGA.

... una SARTA
De perlas hoy ha comprado, etc.
MORETO.

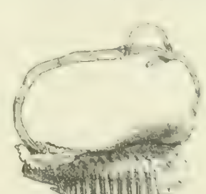
¡Gentil don!
Miren ¡qué SARTA de perlas!
RUIZ DE ALARCÓN.

– SARTA: fig. Porción de gentes ó de otras cosas que van ó se consideran en fila unas tras otras.

Los tuyos recibí, besé la carta;
Mas leer tres ó cuatro apenas pude,
Cuanto menos pasar toda la SARTA.
B. L. DE ARGENSOLA.

– ¡Qué SARTA de maquinacies!
¡Y cómo pudo trazarlas
Sin tropezar en ninguna!
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SARTA DE CARGAS: *Mil.* Antes de la invención del cartucho para las armas de fuego portátiles, los arcabuceros y mosqueteros llevaban



Sarta de cargas

colgados en bandolera unos cañutos de madera u hoja de lata en cuyo interior iba la pólvora necesaria para cada disparo. Hablando de los arcabuceros á caballo, dice Ugaldo: «Este soldado sirva con arcabuz de cuerda, sin consentirse en [illegible]

para hacer lumbre; dos frascos forrados de terciopelo con cordones y bellotas, colocando el mayor de ellos, desde el hombro derecho al costado izquierdo, y el polvorín ó cebador asegurado por medio de un muelle en el cinto. Estaba [illegible] de lata y un rollo de cuerda-mecha.»

SARTAGUDA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Estella, prov. de Navarra, dióc. de Pamplona; [illegible] habits. Sit. [illegible] Adrián. Baña el término el río Ebro: cereales, vino, aceite, cáñamo, hortalizas y frutas.

SARTAJADA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Talavera de la Reina, prov. y dióc. de Toledo. Sit. en el valle del Tiétar, cerca de la prov. de Avila. Cereales.

SARTAJES: *Geog.* Lugar en la parroquia de Santa Cruz de Castrelo, ayunt. y p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra; 50 habits.

SARTAL: m. [illegible] por orden en un hilo, cuerda, etc.

Llévete el diablo mil veces;
[illegible]

– ¡Por Dios, que he vido
[illegible]
[illegible] SARTAL [illegible]
TIRSO DE MOLINA.

– SARTAL: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Juan de Poyo, ayunt. de Poyo, p. j. y provincia de Pontevedra; 166 habits.

SARTALEJO: m. d. de SARTAL.

SARTEANO: *Geog.* C. del dist. de Montepulciano, prov. de Siena, Toscana, Italia, sit. en una meseta junto al valle del Chiana, cerca del nacimiento del Astrono; 4 500 habits. Fuente mineral acidulada; fab. de papel. Necrópolis etrusca en los alrededores.

SARTÉN (del lat. *sartāgo, sartagĭnis*): f. Especie de cazo de hierro, más ancho que hondo, con el suelo plano, y un mango largo para poderla tener sin quemarse, y sirve para freir ó tostar alguna cosa.

... [illegible] SARTÉN [illegible] les.
[illegible]

... toda la manteca,
[illegible]
[illegible]
MORETO.

– CUANDO LA SARTÉN [illegible] EN LA [illegible]

DIJO LA SARTÉN Á LA [illegible] faltas.

[illegible]
BRETÓN DE LOS HERREROS.

SALTAR DE LA SARTÉN, Y DAR EN LAS BRASAS: fr. fig. y fam. [illegible] cio.

– TENER UNO LA SARTÉN POR EL MANGO: fr. fig. y fam. [illegible]

– SARTÉN: [illegible]

es sólo un [illegible] de la habilidad del obrero, más que de otra cosa, depende el éxito de la [illegible] la máquina entra ya en el dominio de la Industria; una sartén es una vasija troncocónica cerrada por la base menor, de dimensiones muy variables, con una altura [illegible] del fondo y abierta por el [illegible] corresponde á la base mayor; [illegible] de hierro, como todo lo demás, de longitud variable, pero siempre la suficiente para no quemarse al cogerla; en la base menor suele llevar soldadas ó remachadas tres patas rectas normales al fondo, ó ligeramente inclinadas hacia afuera y de igual altura cuando ha de emplearse sobre fuego de llama; el cuerpo del utensilio es de palastro medio ó delgado, perfectamente bruñido por el interior; por el exterior, ó que toca al fuego, mate y algunas veces rugoso, para que absorba la mayor cantidad de calor posible; el mango es de fleje de hierro recto; forma un ángulo muy obtuso con la boca ó base superior, y en el extremo se termina en un ojo ó gancho para poderla colgar; las patas de fleje como el mango, y rectas; también están cortadas á escuadra. Para la fabricación a mano hay que empezar por cortar la plancha ya batida; se la da después una calda al rojo, pero sin quemar el hierro, y se la coloca sobre una estampa, que es como un molde del interior de la sartén, y con un martillo de hierro de cabeza redondeada, un verdadero martillo de batir, se va ajustando á los costados de la estampa, cuidando de sujetar la parte que ha de formar el fondo con un tornillo de presión; hecha la vasija se prepara el [illegible] doblando el extremo, que se ha de unir á aquélla por el cono exterior á junta plana, formando el doblez un ángulo que no exceda mucho de los 100° sexagesimales; se hace en la punta del yunque la sortija ó bucle del mango, y se preparan las patas cortándolas á igual tamaño y doblándolas por junto á un extremo las tres, bajo el mismo ángulo obtuso y de modo que los lados mayores resulten iguales; si todas estas piezas han de ir remachadas se abren los taladros correspondientes para el roblón ó roblones que haya de llevar, que son uno ó dos por cada enlace; en otro caso no son necesarios los taladros; en la vasija los del mango deben estar próximos á la boca, los de los pies cerca del fondo, y distando los que corresponden á un pie, de los inmediatos, 120°; se sueldan las piezas con soldadura autógena, ó sea dando la calda sudosa, y si han de ir remachadas las diferentes partes se colocan los roblones con la cabeza al interior y se remachan las puntas en el yunque, remachando también las cabezas interiores hasta que se hallen en la misma superficie cónica interior.

El trabajo industrial ó á máquina se hace con un volante de acuñar que da forma á la vasija, habiendo caldeado antes en el horno la plancha ya cortada, terminando la operación como en el caso anterior. Los fabricantes ingleses Sankey é hijo construyen una clase de sartenes nuevo modelo que se diferencian de las comunes en una tapa á charnela por el lado opuesto al mango, y en que la vasija lleva cuatro bocas en pico ó respiraderos diametralmente opuestos, que al propio tiempo que para dar salida al vapor sirven para remover el contenido de la sartén sin destaparla, bastando introducir una espátula ó paleta cuyo mango salga al exterior por uno de los respiraderos; la tapa, además, puede separarse quitando el pasador de la charnela, con lo que resulta aquélla convertida en un plato y quedando la sartén muy semejante á una de las de uso común; las ventajas que preconizan sus inventores son una gran economía de combustible por no haber pérdida de calor, no dejar salir al exterior los olores asfixiantes de las grasas que al hervir en las otras sartenes saltan al fuego, con lo que se evita el desperdicio de dichas grasas, así como que se incendien y quemen el contenido en la sartén, y el empleo de la tapa como plato, pues al efecto está muy bombeada para que los respiraderos no impidan este uso.

SARTENADA: f. Lo que de una vez se puede freir en la sartén.

> ... déjalo estar así, hasta que tengas otra SARTENADA frita, y entonces desembaraza los platos para echar los otros.
>
> FRANCISCO MARTÍNEZ MONTIÑO.

SARTENAZO: m. Golpe grande que se da con la sartén.

> ... el tiempo de que [illegible] levantar me dió un pícaro de cocina tal SARTENAZO en la mi- [illegible] enfermedad de [illegible].
>
> *Estebanillo González.*

–SARTENAZO: fig. y fam. Golpe recio dado con una cosa aunque no sea sartén.

> ... cuando en casa no había qué hacer, dábanme los [illegible] de mozos y pajes [illegible] del SARTENAZO.
>
> MATEO ALEMÁN.

SARTÈNE: *Geog.* C. cap. de cantón y distrito, dep. de Córcega, Francia, sit. al S.S.E. de Ajaccio, á orillas del Canale, sobre una alt. de 330 m., entre los valles de Valeuco y del Ortoba; 3 900 habits. Vinos muy estimados, que se exportan en considerable cantidad. Cría de ganados.

SARTENEJA: f. d. de SARTÉN.

SARTENEJAS: *Geog.* Cavidades naturales abiertas en las peñas que existen en la península de Yucatán, Méjico, y en las que se deposita el agua pluvial en la estación de las lluvias. Su número es grande, pues se presta el terreno pedregoso á la formación de estos depósitos, que prestan gran utilidad; en tiempo de sequía se agotan.

SARTHE: *Geog.* Río de la región occidental de Francia, tributario derecho del Loire por el Maine. Nace en las colinas del Perche, á 13 kilómetros N.N.O. del Mortagne, cerca de Moulíns-la-Marche. La dirección casi constante del río es hacia S.S.O., exceptuando los numerosos y violentos recodos que describe en su carrera. Su primer afluente es el Hoëne por la izq., y después por la dra. recoge el Tanche, el Vesonne y en Alençón el Briante. Entra luego en un país de granitos, á los que siguen las pizarras; recibe el Sarthón, y desde un poco más arriba del promontorio de Saint-Céneri-le Gérci hasta pasado Saint-Léonard-des-Bois corre por profundas gargantas; después se le unen el Merdereau, el Vandelle y el Orthe, que descienden de los montes Coëvrons, y antes de llegar á Mans el Bienne, el Orthón y otros. Un poco más abajo de Mans, la más importante de las ciudades ribereñas del Sarthe, se junta á éste el Huisne ó Huine, poco menos caudaloso que aquél. Se encuentran en seguida la confluencia del Orne Champenoise, la c. de Juze, la desembocadura del Gée y del Nézonne, la c. de Malicorne, el río Vègre, Solesmes, y su célebre abadía. En Briollay el Sarthe encuentra al Loire, de curso más largo y más extensa cuenca que el que se describe, que duplicado por segunda vez el caudal de sus aguas sigue su curso á través de inmensas praderas. En Ecouflant se junta con uno de los dos brazos de la Mayenne, que forman la gran isla de Saint-Aubín, llamado Vieille Manie, más importante que el otro, Jeune Manie El curso del Sarthe tiene 285 kms. de longitud, y su cuenca 13 017 kms.²; está clasificado como navegable, á partir de Mans, en unos 132 kms. || Dep. de la región N.O. de Francia, limitado al N. por el del Orne, al N.E. por el de Eure-et-Loir, al E. por el de Loir-et-Cher, al S. por los los de Indre-et-Loire y de Maine-et-Loire, y al O. por el de la Mayenne; 6 207 kms.² y 429 737 habits., que dan una densidad de población de 69 por km². El dep. del Sarthe ofrece el aspecto de un inmenso bosque recubriendo un terreno accidentado hacia el N. y E., ligeramente ondulado el resto y cruzado por numerosos ríos que serpenteando se dirigen de N. á S. ó de E. á O. El punto culminante de la comarca se encuentra en el bosque de Perseigne al N., que se eleva á 340 m. de alt.; sin embargo, los montes Coëvróns, Coëvróns ó Alpes Mancelles, sólo son inferiores en 40 ó 40 m., y al O.S.O. de Sillé-le-Guillaume hay un vértice que alcanza una altitud de 330 m. Al lado opuesto, ó sea al E., cerca de los límites del Loir-et-Cher y del Eure-et-Loir, en el Perche, una colina, próxima á Montmirail, llega á 249 m. Todas las aguas del departamento, sin excepción, van á la orilla dra. del Loire, conducidas por el Maine, aunque ninguno de estos dos ríos tocan la comarca, pero el segundo recibe el Sarthe, aumentado con el Loire, y estos dos recogen todos los demás ríos, arroyos y corrientes de agua.

El río Sarthe procede del dep. del Orne y entra en el de su nombre después de haber servido de frontera entre ambos en dos trayectos de 23 y 12 kms. respectivamente; sigue luego su curso hacia el S. hasta Mans, recibiendo entre otros afls. el Merdereau, el Vandelle y el Orthe, que vienen de los montes Coëvróns de la Magenna, el Bienne, cuyas fuentes se encuentran en el bosque de Perseigne, el Orne Saosnoise, del antiguo país del Saosnoi, y el Huisne, rival del Sarthe, que nace en el dep. del Orne y es muy útil a la industria aunque no es navegable ni flotable; recibe en las praderas de la Ferté Bernard el Même, el Queune, el Chéronne y el Dué, y después el Narais y el Vive Parence. Desde la confluencia del Huisne el Sarthe toma la dirección al S.O. y va aumentando su caudal con los de los ríos Rhone ó Rhonne, Gée, Vègre, Erve y Vaige. El Loir recorre la parte meridional del dep., desde la frontera del Loir-et-Cher, en la confl. del Brage, su tributario más notable. El valle del Sarthe es sumamente pintoresco; muy agrestes las sinuosas gargantas del Merdereau, del Vandelle, del Orthe, del Vegre y del Erve en los montes Coëvróns; el Orne Saosnoise se desliza entre encantadoras praderas; el Huisne, cuyo curso sigue el f. c. de París al Mans, serpentea en un valle sonriente y fecundo; en el del Loir alternan los campos cultivados con las praderas, las escarpadas colinas y los derrumbaderos de toba, en los que la mano del hombre ha socavado grutas que le sirven de graneros y á veces de vivienda. El clima es esencialmente marítimo, húmedo y templado, y muy saludable porque las corrientes de aire purifican la atmósfera, aunque el relieve del terreno se opone á que estas corrientes sean permanentes de dirección uniforme; la temperatura media anual es de 10° 6, más elevada que la de París. De las 620700 hectáreas que mide el dep., sólo 10800 están incultas, 81900 las ocupan los bosques y el resto está dedicado al cultivo de cereales, maíz, patatas, remolachas, pastos, cáñamo, vino, castañas y frutas, que son las principales producciones del país; la cosecha más importante es la de trigo candeal. La clase de ganado que más abunda es el vacuno, y la producción de leche excede de 1400000 hectolitros. Los caballos, fuertes y robustos como los percherones, son muy estimados, especialmente los que proceden de las praderas de Chasé, Montigny, Saint-Paul-le-Gaultier y Roullée. Tienen también renombre los pollos y capones de Mans, sobre todo los de las cercanías de la Flèche, así como los patos, de los que se envían á París anualmente más de 100000. Las especies que más abundan en los bosques de este país son encina, hojaranzo, haya, castaño y pino marítimo. Los minerales abundan poco: hay yacimientos de hulla, que forma parte de la cuenca del Maine, en Fercé, Sablé, Solermes, Gatines, Ouvers-le-Hamón, etc.; se encuentran minerales de hierro en Bazogne, Aigné, Assé-le-Boisne y otros puntos. Las canteras de mármol y de piedras de molino son numerosas, y lo son también las fuentes de aguas minerales, aunque ninguna es objeto de una explotación importante. Las industrias se encuentran á un nivel muy inferior al de la Agricultura: una de las principales, aunque ha decaído mucho, es la de tejidos de lino y cáñamo; las fábs. de papel son numerosas; la industria metalúrgica está representada por varias forjas y fundiciones de hierro y de latón, el laminador de cobre de Douillet-le-Joli, la fundición de campanas del Mans, talleres de construcción de máquinas y fábs. de telas metálicas; se cuentan también varias fábs. de cristal, porcelana, cerámica, jabón, conservas alimenticias, harinas, productos químicos, etc., y algunas destilerías. El desarrollo de las vías de comunicación es de 8394 kms., de los cuales 692 son de f. c., distribuídos entre 18 líneas; las principales son: de París á Brest, del Mans á Nantes, del Mans á Caen, de Tours al Mans, de Aubigné á Sablé, de Mamers á Saint-Calais, de Mamers á Sillé-le-Guillaume, de este punto á Sablé, del Mans á la Chartre y del Mans á Saint-Denís d'Orqués; las carreteras nacionales miden una long. de 402 kms., los caminos vecinales 1430, los de interés común 1665 y los vecinales 3458; los ríos Sarthe y Loir son navegables en una extensión de 159 kms. El dep. está dividido en cuatro dists.: el Mans, prefectura; la Flèche, Mamers y Saint-Calais, 33 cantones y 385 municipios. Pertenece á la dióc. del Mans, sufragánea de la de Tours; al Consistorio protestante de Nantes, Academia de Caen, Tribunal de Apelación de Angers y Audiencia de lo criminal del

Mans. El dep. de Sarthe se formó en 1790 con la porción oriental de la prov. del Maine, con más de 29 municips. de la prov. de Anjou y tres del Perche, antigua prov. absorbida en el siglo XVI por el Orleanesado, la Normandía y el Maine.

SARTHOL ó **SARTOL:** *Geog.* Región montañosa del N.O. del Tibet, al E. de la prov. de Gnari-Korsum y del valle superior del Indo. En ella abunda el oro, y se dice que es la comarca maravillosa de que hablaron Herodoto y las leyendas de la Edad Media. Explotadas por los tibetanos desde remota edad las minas de oro de esta región, han permanecido largo tiempo abandonadas, hasta que en época reciente el gobierno chino emprendió de nuevo su explotación.

SARTI (José): *Biog.* Compositor italiano. N. en Faenza en 1729. M. en 1802. Comenzó el estudio de la Música en su ciudad natal; después fué enviado á Bolonia, en donde el Padre Martini le dió lecciones de contrapunto. Durante el carnaval de 1752 se representó en Faenza su primera ópera, *Pompeyo en Armenia*, que alcanzó mucho y buen éxito. Algunas otras partituras ó melodías llenas de gracia le dieron pronto á conocer. Llamado á Dinamarca en 1756, consiguió ser maestro de capilla del rey y profesor del príncipe heredero; compuso varias óperas, y en 1765 regresó á su patria. Las obras líricas de este compositor representadas hasta entonces en varias ciudades de Italia, después en Londres, á donde fué en 1769, obtuvieron escasa acogida. Hacia fines de 1770 marchó á Venecia. Allí reemplazó á Sacchini en la dirección del Conservatorio del *Ospedaletto*. Nueve años más tarde, y á consecuencia de un brillante concurso, se le confirió la plaza de maestro de capilla de la catedral de Milán. Por esta época compuso misas y trozos de música religiosa que atestiguan sus profundos conocimientos. Las óperas de Sarti, representadas desde 1771, habían obtenido casi todas gran éxito, y su reputación era tal que la emperatriz Catalina quiso encargarle la dirección de la música de su corte. Sarti llegó á San Petersburgo en 1784 y allí recibió la más lisonjera acogida. Entonces compuso, además de otros trabajos, un salmo coreado y un *Te Deum*. Algunas de sus óperas, interpretadas por la célebre cantante Todi, valieron al compositor entusiastas ovaciones; pero una rivalidad nacida poco después entre ésta y el tenor Marchesi causó la desgracia de Sarti. La Todi gozaba del favor de Catalina. Irritada de ver que Sarti había tomado contra ella el partido de Marchesi, pidió y obtuvo la separación del maestro de capilla. El príncipe Potemkin, que sentía afecciones hacia el compositor italiano, le nombró teniente mayor en el ejército y le confió la fundación y dirección de una escuela de canto en una de sus propiedades de la Ukrania. A la muerte de Potemkin (1791) Sarti volvió á San Petersburgo; obtuvo de nuevo los favores de la emperatriz; fué reintegrado en sus funciones; se le dió habitación en palacio y una pensión anual de 35 000 rublos. Encargado poco después de establecer un Conservatorio en Katerinaslow, desempeñó esta misión con tal habilidad que Catalina le recompensó con cartas de nobleza y con el regalo de tierras que producían cuantiosas rentas. Muy resentido en su salud, partió Sarti para Italia con la esperanza de restablecerse (abril de 1802); pero durante su viaje murió en Berlín (28 de julio). Sarti, uno de los más sabios contrapuntistas de su época, había inventado un instrumento destinado á determinar el número de vibraciones de un sonido cualquiera durante un segundo. En 1794 la Academia de Ciencias de San Petersburgo le había admitido en el número de sus individuos. Se deben á Sarti las óperas siguientes: *Pompeyo en Armenia*, antes citada; *Il re pastore*; *Medonte*; *Demofoonte*; *La Olimpiade*; *Ciro riconosciuto*; *Mitridate*; *Didone*; *Semiramide riconosciuta*; *Cleomene*; *Farnace*; *L'Avaro*; *Ifigenia in Aulide*; *Gli amanti consolati*, etcétera. También compuso cantatas, misas, trozos de música religiosa y muchas obras inéditas que se conservan en las bibliotecas de los Conservatorios de París y Nápoles.

SARTILLY: *Geog.* Cantón del dist. de Avranches, dep. de la Mancha, Francia; 11 municipios y 7 980 habits.

SARTINBAMBA: *Geog.* Dist. de la prov. de Huamachuco, dep. Libertad, Perú; 3 520 habitantes. Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Huamachuco, dep. Libertad, Perú.

SARTINE (Antonio Raimundo Juan Gualberto Gabriel de): *Biog.* Político francés, conde de Alby. N. en Barcelona á 12 de julio de 1729. M. en Tarragona á 7 de septiembre de 1801. Después de desempeñar buenos destinos en Francia, desde la edad de veintitrés años, reemplazó á Bertin en 1759 en el cargo de Teniente General de Policía, mediante la cantidad de 175 000 libras que le entregó y que le había adelantado Lamoignón de Malesherbes. Administrador hábil, vigilante, lleno de recursos, prestó grandes servicios organizando una policía que veló por la seguridad de los habitantes y por la limpieza de las calles, puso en ellas reverberos, hizo construir el mercado de trigo, fundó una escuela gratuita de Dibujo para los obreros, etc. Con objeto de ejercer una vigilancia más fácil en los sitios peligrosos, dió á la prostitución y á las casas de juego una especie de existencia legal, reglamentándolas y sometiéndolas á un impuesto. Desgraciadamente no se limitó á servirse de su policía secreta, admirablemente organizada para vigilar á los malhechores. Empleó sus agentes en los asuntos privados, les dió facilidades para descubrir los secretos de las familias, y con el fin de contentar á Luis XV le dirigía notas de todos los negocios escandalosos de la corte y de la ciudad. En ninguna época las detenciones injustificadas en la Bastilla y en Vicennes fueron tan numerosas como durante su administración. Era tal la reputación de habilidad que él y sus agentes habían adquirido, que en diferentes ocasiones los soberanos extranjeros utilizaron sus servicios. En 1767 fué nombrado Sartine Consejero de Estado; en 1774 secretario de Estado en el Ministerio de Marina, y después Ministro. Suplió con su celo la falta de conocimientos, y cuando estallaron las hostilidades con Inglaterra, dió á las construcciones navales tal impulso que en un solo año se construyeron en los astilleros franceses nueve buques de línea, dispuestos para darse ó la mar. Nécker, director general de Hacienda y su enemigo declarado, averiguó que pasaba de 12 millones el crédito asignado á su departamento; se quejó á Luis XVI de la perturbación que este estado de cosas podía llevar al Tesoro, y este príncipe separó de su cargo á Sartine (14 de octubre de 1780), dándole como recompensa en su desgracia una pensión de 70 000 libras y 150 000 de gratificación. Sartine trató de justificar su conducta en un folleto que escribió contra Nécker; vivió en el retiro hasta los comienzos de la Revolución; juzgó prudente abandonar á Francia después de la toma de la Bastilla, y se vino á España, donde acabó sus días.

SARTIRANA DI LOMELLINA: *Geog.* C. del distrito de Mortara, prov. de Pavía, Lombardía, Italia, sit. cerca de la orilla dra. del Sesia, en el f. c. de Mortara á Alejandría; 4 500 habitantes. Antiguo castillo feudal.

SARTLAN: *Geog.* Lago de la Siberia occidental, círculo de Kainsk, gobierno de Tomsk. Tiene 338 kms.² de sup. Recibe el Kuyurla, el Karapuz, el Chernaia y el Karapucionok, y por medio del Saraika vierte sus aguas en el lago Chany.

SARTO (Andrés del): *Biog.* V. Vannucchi (Andrés).

SARTOLO (Bernardo): *Biog.* Religioso y escritor español. Vivía en el siglo XVII. Ignoramos á qué Orden pertenecía. Escribió una obra titulada *El Eximio Doctor y Venerable Padre Francisco Suárez, en la [illegible] virtudes.* Por ella figura su nombre en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

SARTORIO (del lat. *sartor*, sastre): adj. *Anat.* V. Músculo sartorio.

Sartorio (José de): *Biog.* Marino español. N. en Cartagena (Murcia) á 7 de febrero de 1761. M. en Madrid á 30 de diciembre de 1843. Ingresó muy joven en el Colegio de San Telmo de Málaga, donde aprendió las Matemáticas con sumo aprovechamiento, y como tal santelmista se embarcó en los buques del comercio, haciendo una campaña en el Mediterráneo y otra á la América septentrional, pasando después agregado al Observatorio Astronómico de Cádiz (3 de [illegible] un eclipse de Sol anular en aquel paraje, lo que [illegible] tes en la Marina, hasta que, ascendido á teniente de navío (4 de octubre de 1782), pasó al navío [illegible] combinación con la inglesa del almirante lord Hood ayudó á tomar posesión del puerto, arsenal y fortaleza de Tolón. Sartorio concurrió á las operaciones de guerra que produjeron la ocupación y sostenimiento de dicho punto, y se halló en su evacuación; con la lancha armada de su navío protegió el reembarco, sosteniendo el empuje de la artillería volante de las legiones republicanas. Llevada á cabo esta operación pasó [illegible] prosiguiendo la campaña sobre Rosas, Santa Margarita é islas Hieres, hasta que se ajustó la paz de Basilea. En el mismo navío *Trinidad*, de la insignia y escuadra de José de Córdoba, al rompimiento de la guerra con la Gran Bretaña, salió de Cartagena (1.º de febrero de 1797); pasó al Océano, y sobre el Cabo de San Vicente, el 14 del mismo mes, sostuvo combate con la escuadra inglesa del almirante Jerwis. Luego Sartorio pasó al navío *Príncipe de Asturias*, de la escuadra de José de Mazarredo, en la que concurrió en Cádiz á todas las operaciones del bloqueo por los ingleses y al ataque de las fuerzas sutiles que dirigía en persona el almirante Nelson. Ascendió á capitán de fragata en la promoción general de 5 de octubre de 1802. Embarcado (16 de febrero de 1805) de tercer comandante del navío *Trinidad*, uno de los que componían la escuadra combinada de Francia y España, á las órdenes del vicealmirante Villeneuve y del Teniente General Federico Gravina, escuadra con la que salió de Cádiz en 20 de octubre, se halló en el combate naval que al día siguiente (día 21) sostuvo dicha armada contra la inglesa regida por el almirante Nelson sobre el Cabo de Trafalgar. El navío *Trinidad*, del destino de Sartorio, fué uno de los que con más heroísmo sostuvieron el pabellón de España hasta el momento de irse á pique; Sartorio quedó prisionero, y canjeado se restituyó á Cádiz. Fué ascendido á capitán de navío [illegible] 14 de junio de 1808) al combate y rendición de la escuadra francesa del almirante Rosilly. Luego se le confió (5 de agosto de 1809) la comandancia militar de marina de la provincia de Gijón, para donde salió en 30 del mismo mes de transporte en el navío *San Lorenzo*. Desempeñó dicho cargo hasta 31 de enero de 1810, día en que por haber entrado los franceses en dicho punto se fugó de él y se restituyó al Ferrol, de [illegible] de 1815. Fué nombrado por Real orden para una comisión reservada en las provincias de Ultramar. Al efecto salió de Cádiz (noviembre de [illegible] como presidente de la comisión pacificadora de- [illegible] taba un armisticio celebrado entre Bolívar, jefe [illegible] conde de Cartagena. Siendo allí inútil por lo [illegible]

[illegible] con el [illegible] estado le propuso [illegible] que se cele- [illegible], pero ningún resultado produjo esta entrevista con el jefe co- [illegible] el servidor Sarto- rio [illegible] leal, no po- día conceder que en lo más mínimo perjudicase [illegible] Monarquía, de que se creía [illegible]. Al fin, la completa falta de recursos, unida al deseo de salir del estado angustioso de incertidumbre que le atormentaba, le obligaron á partir para Curazao, donde recibió pliegos del gobierno en que se le mandaba que volviese á Costa Firme á continuar su misión pacificadora, asegurándole que allí se le remitirían desde la Habana los socorros necesarios. Aleccionado Sartorio por la experiencia dolorosa de sus anteriores privaciones se dirigió á la Habana en busca de los auxilios que se le ofrecían, pero fueron vanos cuantos esfuerzos hizo para que allí se le facilitaran. No desmayó con tan duro desengaño el celo de Sartorio; y se preparaba éste para volver á Costa Firme á continuar sus trabajos de pacificación, cuando sucedió el cambio político en España (octubre de 1823), y á consecuencia de él Sartorio dió por terminada su misión y se restituyó á la península. El gobierno aprobó su manejo y se manifestó satisfecho de su proceder. Ascendió á jefe de escuadra con la antigüedad de la promoción de 14 de julio de 1825, y fué nombrado (9 de marzo de 1827) vocal de la Junta de Dirección general de la Armada y de la de Aranceles; obtuvo la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, por haber llenado los requisitos de reglamento para usarla, y después (1829) la gran cruz de Isabel la Católica. Se encargó (14 de enero de 1830) del despacho de la Dirección general de la Armada por enfermedad de Juan María de Villavicencio, y por Real orden de 2 de febrero siguiente fué nombrado vocal de la Junta Superior del gobierno de la Armada, cesando en la Dirección por quedar ésta extinguida. Por Real decreto de 29 de agosto de 1831 fué nombrado Consejero en el Supremo de la Guerra, y luego vocal de la Junta Suprema de Sanidad del reino (20 de mayo de 1832). Con retención de ambos cometidos se nombró al general Sartorio vocal de la Junta Superior de Gobierno y Administración económica de la Armada (1834). En el mismo año se suprimió el Consejo Supremo de la Guerra, creando en su lugar el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, nombrándosele al general Sartorio Ministro del mismo, en el que por su antigüedad llegó á ser decano de él. Por Real decreto de 28 de agosto de 1835 fué secretario de Estado y del despacho Universal de Marina en el Gabinete presidido por el conde de Toreno; á la par de sus compañeros hizo dimisión de su puesto (14 de septiembre), continuando de decano del Tribunal Supremo. Ascendido á Teniente General de la armada (11 de noviembre de 1836), siguió en el desempeño de sus elevadas funciones hasta 1.° de diciembre de 1840, día en que cesó en el expresado destino, obteniendo á petición suya la jubilación de él. Por Real decreto de 12 de febrero de 1843 obtuvo la alta dignidad de Capitán General de la armada con la presidencia del Almirantazgo. En el mismo año falleció.

SARTORITA (de *Sartorius*, n. pr.): f. *Miner.* Arseniosulfuro de plomo, también llamado *scleroclasa*, y durante algún tiempo confundido con el mineral denominado *dufrenoisita* á causa de la gran semejanza de sus propiedades y composición, y aun por hallarse siempre juntos y asociados á otro mineral análogo, que es la *jordanita*, formando masas cristalinas. Aparece por lo general la *sartorita* cristalizada en prismas ortorrómbicos muy modificados, al punto de ser sumamente alargados y acanalados en el sentido paralelo á una arista, y tienen estos cristales una exfoliación bastante bien determinada; su color es gris de plomo, y en la raya ó pulverizado el mineral adquiere tonos rojos ó pardorrojizos, siempre poco intensos; es opaco, posee bien marcado brillo metálico y distínguese por su gran fragilidad; el peso específico de la *sartorita* hállase representado en el número 5,32, y la dureza, igual á la de la caliza próximamente, corresponde al número 3 de la escala. Debe considerarse este cuerpo formado ó constituído mediante la unión íntima ó combinación del sulfuro de plomo con el sesquisulfuro de arsénico, [illegible] de [illegible] bastante general en la naturaleza, puede, en el caso que nos ocupa, ser representado en la fórmula ó símbolo



Su análisis ha dado el siguiente resultado, para 100 partes de mineral: plomo 56,06, arsénico 20,48, azufre 22,40, y había además 0,46 de plata, 0,38 de hierro y 0,27 de cobre, no llegando las pérdidas en los experimentos de Damour al 1 por 100, que consideraba como impurezas. En cuanto á caracteres químicos de la *sartorita*, sábese cómo calentando este mineral en un tubo decrepita con gran violencia y energía, y si la temperatura se eleva lo suficiente, descompónese dando en la parte fría del tubo un sublimado que es de sulfuro de arsénico; al fuego del soplete y sobre soporte de carbón funde con facilidad, después de haber decrepitado, dando el olor característico del anhidrido sulfuroso y el aliáceo propio de los compuestos arsenicales, fórmase además una auréola amarilla y queda por todo residuo un botón de plomo metálico puro. Aunque estos caracteres son los mismos que en la dufrenoisita tiénense reconocidos y determinados, no cabe confundir ambas especies; en cuanto la última representa un sulfoarseniuro de plomo bibásico de la forma $As_2S_3\,2PbS$, susceptible de reproducirse artificialmente, y el mineral que describimos es arseniosulfuro tan sólo, de la forma que más arriba queda expresada. No obstante esta diferencia, que bien puede calificarse de esencial, ha de advertirse la frecuencia con que se unen los sulfuros de plomo y de arsénico, éste por lo general sin alterar las proporciones en los diversos cuerpos, mientras las del primero varían, constituyendo así una porción de curiosos minerales, de los que son los más importantes la *dufrenoisita*, la *jordanita* y la *sartorita*, caracterizados principalmente por cristalizar en el sistema ortorrómbico y en prismas muy modificados, con las caras acanaladas, siempre tendiendo al alargamiento, y la semejanza aparece más clara aún al saber de qué modo estos tres minerales se asocian y se unen formando masas cristalinas que yacen en las mismas localidades, y se han encontrado sobre todo en las dolomías de Binnen, en el Valais, en muy variadas proporciones y nunca en gran abundancia.

SARTORIUS (Luis José): *Biog.* Político español, primer conde de San Luis. N. en Sevilla. M. en Madrid á 22 de febrero de 1871. Hijo de una modesta familia, trasladóse á Madrid, á donde llegó muy joven todavía (1836), con pocos recursos pecuniarios, algunas cartas de recomendación, una inteligencia clara, un carácter osado y un corazón animoso, ávido de sensaciones, de lucha y de movimiento. Protegido por Bravo Murillo, y con maestro tan docto como Borrego, ingresó en el periodismo, en el que bien pronto se dió á conocer. Fundó en la capital de España (1842) un periódico, *El Heraldo*, para combatir la regencia de Espartero, y al año siguiente, elegido diputado, votó con el partido absolutista. Sin embargo, se contaba entre los partidarios de Isabel II menos amigos de la libertad. No ocultó, antes bien acentuó, sus sentimientos reaccionarios siendo Ministro (1847) de un Gabinete presidido por Narváez. Con el mismo presidente fué nombrado Ministro de la Gobernación en 1849, inmediatamente después de la caída del *Ministerio relámpago*. Entonces Sartorius efectuó algunas reformas, ya por decreto, ya con el concurso de las Cortes. Reunió en una sola autoridad, denominada gobernador civil ó de provincia, los cargos de jefe político é intendente; hizo un arreglo ventajoso en el franqueo de cartas para el correo; abrió al servicio las líneas de telégrafos ópticos; logró la rebaja del 50 por 100 en la correspondencia con Francia, esto en virtud de un tratado celebrado con dicha nación, con la cual ajustó otro de extradición; adoptó varias medidas para hacer menos gravosa la contribución de sangre; trazó un proyecto de unión aduanera con Portugal, que no se realizó por las gestiones de Inglaterra; consiguió una modificación arancelaria y otras reformas útiles y bien entendidas. Disueltas las Cortes (5 de agosto de 1850), Sartorius, á quien la reina había concedido en 1849 el título de *conde de San Luis*, dirigió las elecciones generales (31 de agosto de 1850), procurando á toda costa la derrota de las oposiciones, especialmente de los progresistas. En efecto, el número de diputados de oposición en las nuevas Cortes, abiertas en 31 de octubre, fué verdaderamente exiguo, lo que no impidió que sus ataques, dirigidos principalmente contra el conde de San Luis, motivaran la dimisión del Gabinete Narváez (10 de enero de 1851), al que sucedió otro presidido por Bravo Murillo, que no dió cartera alguna á Sartorius. Este, en 19 de septiembre de 1853, formó bajo su presidencia un Gabinete, en el que se reservó la cartera de Gobernación, dando la de Gracia y Justicia á José de Castro y Orozco, marqués de Gerona; la de Hacienda á Jacinto Félix Domenech, hasta aquel día progresista; la de Guerra al general Antonio Blásser; la de Marina al marqués de Molíns; la de Estado á Calderón de la Barca, y la de Fomento á Esteban Collantes. Narváez escribió á Sartorius desaprobando su entrada en el Ministerio, diciéndole que se perdía San Luis y perdía á los demás, que sólo O'Donnell podía y debía ocupar el poder. Apartándose de la costumbre hasta entonces seguida el nuevo Ministerio no presentó programa alguno, reservándose la entera libertad de proceder, sin ligarse por promesa ninguna para ser juzgado solamente por sus actos. Levantó inmediatamente el entredicho que pesaba sobre Narváez, autorizándole para que pudiera residir donde le conviniera; hizo multitud de nombramientos militares, que algunos no aceptaron; sacó á pública subasta, por cuenta del Estado, el camino de hierro de Madrid á Irún (31 de octubre), insistiendo en no llevar este asunto á las Cortes, como lo pedía la opinión pública, que por esto de nuevo se sublevó; redactó y presentó á la firma de la reina un decreto fijando las circunstancias necesarias para ser empleado y para tener ascensos en la respectiva carrera; dispuso la construcción de varios buques de hélice para aumentar nuestra marina de guerra; atendió á los generales Córdoba, Gutiérrez de la Concha (José) y Ros de Olano; prohibió á los magistrados intervenir personalmente en los pleitos; suprimió en varias casos la prisión preventiva, exigiendo que en los demás se contase como parte de la pena que después fuese impuesta; publicó una instrucción del procedimiento civil en cuanto á la jurisdicción ordinaria, y convocó las Cortes (4 de octubre) para el 19 de noviembre. La opinión tildaba de *polaco* al Ministerio, por denominar de esta manera á su jefe, aunque no todos los Ministros pertenecían á la fracción política así llamada. Los progresistas estrecharon la unión de todos los liberales para combatir al gobierno; la junta directiva de la oposición conservadora acordó seguir censurando al Gabinete, y el duque de Rivas consiguió el mismo resultado en una reunión de los grandes de España. Todos los enemigos de Sartorius convinieron tomar por lema la palabra *moralidad*. Abiertas las Cortes el gobierno retiró el proyecto de reforma constitucional, redactado por el Gabinete Roncali, y presentó un cúmulo de proyectos de ley más ó menos importantes. Tales eran: el relativo á las reformas hechas en el Código penal y en los procedimientos civiles; el de organización de tribunales; otro para que las Cortes confirmasen, en lo que les correspondiese, las concesiones de ferrocarriles; uno para el trazado de seis grandes líneas que cruzarían toda España; el proyecto general de ferrocarriles, dividiéndolos en líneas de primer orden, segundo, tercero, etc.; la autorización para aprobar, por medio de Reales decretos, las compañías cuyo objeto fuese construir carreteras generales, canales de navegación y ferrocarriles, y la autorización para plantear una ley de Bolsa, cuyo proyecto se acompañaba. También se enviaron á las Cortes los expedientes sobre caminos de hierro. El disgusto experimentado por la opinión era tan grande, que había visto con indiferencia las elecciones municipales, en las que no tomaron parte las oposiciones, á lo menos en Madrid. Ni se preocupó por el regreso de Narváez y de la reina Cristina; pero en cambio realizó una imponente manifestación, como protesta contra la inmoralidad, en el entierro de Mendizábal, al que asistió el presidente del Consejo de Ministros. Pasó el gobierno al Senado una atenta comunicación pidiéndole que, sin menoscabo de su iniciativa, renunciase al examen del asunto de los ferrocarriles hasta que el Congreso hubiese discutido y votado los proyectos de ley que el Ministerio acababa de presentar. El Senado ya había mostrado su hostilidad á los Ministros en la elección de secretarios, y otro tan-

to había hecho el Congreso en el nombramiento de la comisión de ferrocarriles. Leída en el Senado la petición del gobierno comenzaron los debates, que fueron extensos y que interesaron á la opinión pública. No estuvo Sartorius, joven todavía, todo lo comedido que exigía la edad de los senadores, hirió susceptibilidades, y en la votación (8 de diciembre de 1853) fué derrotado por 105 votos contra 69. Al día siguiente suspendió las Cortes. Como no se habían discutido ni votado los presupuestos, éstos se promulgaron por medio de un decreto (18 de diciembre). Decidido á luchar el conde de San Luis, relevó á los generales y altos empleados que habían votado contra el gobierno. En pocos días dejó de cuartel á varios generales, alejando á algunos de ellos de la corte, y aun de la península. Contáronse entre los perseguidos los generales Zabala, Armero, Concha (Manuel y José), O'Donnell, Serrano, Nogueras, Infante, Manzano y otros. Algunos protestaron, pero todos cumplieron la orden, excepción hecha de Manuel Gutiérrez de la Concha, que se refugió en Francia, y Leopoldo O'Donnell, que oculto permaneció en Madrid. Ambos fueron exonerados y borrados del Estado Mayor general del ejército. La miseria se dejaba sentir de un modo alarmante en algunas provincias, sobre todo en Galicia; el marqués de Gerona, para no autorizar las medidas adoptadas contra los generales citados, dejó la cartera de Gracia y Justicia (enero de 1854). La prensa se vió perseguida, hasta el punto de que se la prohibió defender las leyes fundamentales, dar noticias de destituciones y dimisiones y hablar de la contrata para la construccion del puerto de Barcelona. Los periodistas publicaron una protesta (29 de diciembre de 1853) firmada por los directores de *El Clamor Público*, *La Época*, *La Nación*, *Las Novedades*, *El Diario Español*, *El Tribuno* y *El Oriente*. Presos algunos periodistas, otros muchos escritores se ofrecieron á sufrir la misma suerte. Tuvo Sartorius en palacio buenos servidores que evitaron que á manos de Isabel II llegasen algunos consejos que se le dirigían por escrito. La tenaz confianza otorgada por la reina al Ministerio perjudicaba á Isabel II y á su madre, á la que se atribuían interesados propósitos con daño del país. Se hablaba sin rebozo contra la reina; se llegó á pensar en la unión de España y Portugal, ambas regidas por la casa de Braganza, y así se anunció en un escrito grave puesto en el tocador de Isabel II. El Gabinete se entregó á reformas dirigidas á robustecer el poder real. La oposición dirigía principalmente sus ataques á Sartorius, al Ministro de Fomento y al de Hacienda, tachándolos de poco escrupulosos. Hasta los periódicos moderados guardaron silencio cuando nació una infanta (enero de 1854) que falleció á los tres días. Hubo en Barcelona alarmas producidas por los obreros y los fabricantes. Tuvo el gobierno la fortuna de dominar en Zaragoza (20 de febrero) una insurrección militar, y apremiado por urgentes compromisos decretó, en cuenta de contribuciones, un empréstito forzoso de 600 millones de reales, que se hizo efectivo casi por completo merced á ciertas ventajas que les fueron concedidas á los contribuyentes. Se declaró el estado de sitio en toda España; se prendió á González Bravo, Alejandro de Castro y Manuel Bermúdez de Castro; se cerró el Ateneo de Madrid, y legisló el gobierno á su antojo; pero en las conversaciones reservadas y con hojas clandestinas se excitaba al pueblo á la rebelión. Tales fueron los antecedentes de la revolución que á fines de julio de 1854 inició O'Donnell, y que al cabo de algunos días tomó tal desarrollo que el conde de San Luis hubo de presentar la dimisión (16 de julio). Después de 1856, Sartorius fué embajador en Roma y presidió las últimas Cortes del reinado de Isabel II. Era el conde de San Luis un político habilísimo y un tanto maquiavélico; su lema era el conocido *Divide y vencerás*; sus principales armas para rendir á sus contrarios, las que ellos mismos le habían proporcionado. Así como Cervantes leía cuantos papeles encontraba, aun en medio de la calle, San Luis conservaba cuantos documentos y cartas llegaban á sus manos, aun aquellos que parecían más insignificantes, y en alguna ocasión la lectura de uno de aquellos papeles olvidados proporcionábale seguro triunfo, como ocurrió en la famosa *carta de Antonio*, que precipitó la caída de un Ministerio. Alguno se permitió censurar aquel recurso, y al saberlo el conde exclamó sonriendo: *Pues señores, nadie podrá decir que no* [illegible] *cartas*. Aunque los errores, los desaciertos y los hechos justamente censurables del conde de San Luis fueran mayores, para los artistas, literatos y poetas, sobre todo para los autores dramáticos [illegible] ellos y los favoreció cuanto pudo. Su nombre va unido al recuerdo de la regeneración del teatro español. Al fin de sus días, en 1869, estuvo en relaciones con los carlistas, cuyo jefe, el pretendiente D. Carlos, aceptó las ideas contenidas en un folleto de Sartorius titulado *La cuestión preliminar*. Literato distinguido y orador muy notable, de él se ocupó el autor de la *Historia* [illegible] *Sartorius, primer conde de San Luis* (Madrid, 1850, en 4.º), con un retrato.

SARTORÖ: *Geog.* Islas de la costa O. de Noruega, dist. de Söndre Bergenhuns, prov. de Bergen. Son dos: la Grande ó Store Sartorö, que es la mayor; y la Lille ó Pequeña Sartorö, más al E., entre la anterior y el continente. La primera tiene una sup. de 178 kms². La segunda de 16.

SARTOS: m. pl. *Etnog.* Denominación que en el Asia austral y el Turquestán se aplica á determinadas gentes de hábitos sedentarios, que viven en las ciudades y aldeas de dichos países. Según algunos autores rusos, figuran entre los sartos los tayiks iranios que habitan las ciudades del Zarafchan, los usbecos, tártaros, kirguises y otras tribus turcas que han adoptado la vida sedentaria en el Turquestán y en la provincia de Semiriechensk, y por último los taranchis del Kulya y del Turquestán oriental.

SARUA ó **SERUA:** *Geog.* Islas volcánicas del grupo de las islas del Sudoeste, al S. de la isla de Banda, Gran Archip. Asiático. Son dos, y en la mayor de ellas se encuentra el volcán Leghelala, cuya última erupción tuvo lugar en el año de 1844. Hay dos aldeas, con unos 500 habits.

SARUJÁN: *Geog.* Dist. ó sanyak de la provincia de Aidin, Anatolia, Turquía asiática, limitado al N. y E. por la prov. de Jodavendikiar, al N.O., O. y S. por el dist. de Esmirna y al S.E. por el de Aidin. Comprende la mayor parte del curso del Guediz-chai, antiguo Hermus, que recibe en dicho dist. como afls. notables el Kusuchai por la izq. y el Kum-chai por la dra. Entre el río y este último afl. se extiende la región volcánica del Kutekekaumene [illegible] llano sembrado de conos de cenizas y de escorias negruzcas. Las fronteras del dist. al N. y al S. coinciden con las montañas que lo separan de la prov. y dist. anteriormente mencionados. Al N. la sierra está constituída por montañas poco elevadas, y al S. por el Bos-dagh, antiguo Tmolo, y sus prolongaciones occidentales. La cap. del distrito es Manissa. Debe su nombre al jan ó emir Saru, que se apoderó de este país en 1307, cuando se deshizo el Imperio de Rum. Bayaceto I lo incorporó al Imperio otomano.

SARUMILLA: *Geog.* Dist. de la prov. de Túmbez, dep. Piura, Perú; 165 habits. ‖ Pueblo capital del dist. de su nombre, prov. de Túmbez, dep. Piura, Perú.

SARU-TAQUI-KAN (Mirza): *Biog.* Ministro persa. Acusado de haber abusado de un niño se hizo eunuco para justificarse, debiendo á este acto toda su fortuna. Fué este personaje, sucesivamente, veedor del visir de Mezenderán, visir, gobernador de Guilán y *naser* ó superintendente de todos los dominios del rey, y finalmente, en 1632, primer Ministro de Schah-Safi. Murió desdichadamente en su palacio el año de 1645, víctima de un golpe de mano [illegible] sus muchos enemigos. Había nacido en Tauris en 1595.

SARVISE: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Asín de Broto y Buesa, p. j. de Boltaña, prov. y dióc. de Huesca; 447 habits. Sit. en un llano, al pie de las montañas que se alzan en el valle de Broto. Terreno fertilizado por aguas del río Ara; cereales, patatas y legumbres.

SARVIZ: *Geog.* Río de la Hungría occidental. Nace, dividido en dos brazos, en los declives del bosque de Bakony. El Sar ó Sed, brazo derecho, y el Gija ó Gaja, brazo izquierdo, cuyas fuentes distan entre sí 18 kms., se reunen en la aldea [illegible]

SARYÚ: *Geog.* V. SARDA, río de la India.

[illegible] prov. de Génova, Liguria, Italia, sit. en la ori- [illegible] Pisa; 5700 habits. Viñas y olivares; varias indus- [illegible] del siglo XIV, reedificada en 1664; iglesia de San Francisco con notables sepulcros. Cuna del Papa Nicolás V.

[illegible] (DOMINGO).

SARZEAU: *Geog.* Cantón del dist. de Vannes, [illegible] habits.

SARZEDAS: *Geog.* Feligresía ó parroquia del concejo, comarca y dist. de Castello-Branco, Beira Baja, Portugal, sit. al E. de la sierra do Moradal; 4 200 habits. Viñedos y olivares.

SARZOL: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de Santa María de Herias, ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 135 habits.

SARZOSA (FRANCISCO): *Biog.* Astrónomo español. N. en Cella (Teruel) ó Cellas (Huesca). Vivía en el primer cuarto del siglo XVI. Su apellido se encuentra escrito en estas formas: *Sar-* [illegible] cionóse al estudio de las Matemáticas y fué docto astrónomo. El doctor Gonzalo Antonio Serrano, médico cordobés del siglo XVIII, dijo en el prólogo (pág. XXVIII, col. 2.ª) del tomo I de su *Astronomía Universal* (Madrid, 1731, en folio): «Francisco Sarzoso, astrónomo aragonés, escribió dos libros sobre el establecimiento Equante de los planetas en la hipótesi Alphonsina. Floreció por los años de 1525. La edición de esta obra astronómica de Sarzoso, dividida en dos volúmenes, se hizo en Venecia en folio, el año [illegible] memoria de ella Ricciolo, siendo más frecuente allí este escrito.» Antonio León Pinelo, en su [illegible] Sarzosa, la cual, y especialmente sus tablas, tuvieron mucha fama en toda Europa, como lo acreditan las ediciones que se hicieron fuera de España. Usaba de dichas tablas con frecuencia en sus cálculos Tico Brahe, según dice él mismo, lo cual basta para conocer el mérito y exactitud de la obra del español, porque el célebre dinamarqués, en la opinión de sus contemporáneos, [illegible] «Sarzosa no fué solamente un cosmógrafo en la [illegible] fué un profundo astrónomo matemático que estudió detenidamente los movimientos planeta- [illegible] ido examinar. Forma parte de aquella colec- [illegible]

[illegible] *Astronomía, Música, Geometría, Aritmética* [illegible] 1526 [illegible] portada, [illegible] por el [illegible] consiste en un [illegible] augusto, en el que están [illegible] la Astronomía, la Música, la Geo[illegible], cada una de las cuales [illegible] de un hombre célebre. En Astronomía el de Ptolemeo, en Música el de [illegible] el de Euclides, etc. La obra de Sarzosa, en dicha edición, está dedicada á don [illegible] primero [illegible] la parte teórica de la Astronomía con los conocimientos auxiliares de Geografía.» Hay en este libro [illegible] problemas y 20 grabados para aclarar la explicación dada en el texto. En el libro segundo se hallan 28 proposiciones, que comprenden todos los principios fundamentales de la Astronomía planetaria y sideral, terminando la obra con 20 tablas completísimas para todos los movimientos celestes.

SARZOSO (FRANCISCO): *Biog.* V. SARZOSA (FRANCISCO).

SAS: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Salvador de Villozás, ayunt. de Paderne, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 237 habitantes. Lugar de la parroquia de San Esteban de Untes, ayunt. de Canedo, p. j. y provincia de Orense; 78 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Pedro de Sas do Monte, ayunt. de Montederramo, p. j. de Puebla de Trives, provincia de Orense; 58 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Marina de Albán, ayuntamiento de Coles, p. j. y prov. de Orense; 88 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Beiro, ayunt. de Canedo, p. j. y prov. de Orense; 86 habits.

– SAS DE ABAJO: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Pedro de la Junquera, ayuntamiento y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; [illegible] habits.

– SAS DE ARRIBA: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Pedro de la Junquera, ayuntamiento y p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 53 habits.

– SAS DE PENELAS: *Geog.* V. SAN PEDRO FIZ DE SAS DE PENELAS. ‖ Lugar de la parroquia de San Pedro Fiz de Sas de Penelas, ayunt. de Castro Caldelas, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 153 habits.

– SAS DO MONTE: *Geog.* V. SAN PEDRO DE SAS DO MONTE.

SASA: f. *Bot.* Nombre vulgar empleado para designar una planta perteneciente á la familia de las Pandanáceas, y cuyo nombre científico es *Nipa littoralis* Blanco.

– SASA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cortullas, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 47 habitantes.

– SASA: *Geog.* Río de Nicaragua, afl. por la izq. del río Cuculaia, no lejos de Buhumbila, Reserva Mosquita. En sus orillas se encuentra la mina de oro *Los Cocos*, del dist. de Uana.

– SASA DEL ABADIADO: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j., prov. y dióc. de Huesca; 197 habitantes. Sit. en el territorio llamado Abadiado de Montearagón. Cereales, vino, aceite, almendra y hortalizas.

SASAFRÁS (V. *Saxífraga*): m. Especie de laurel, cuyas hojas rematan en tres gajos: su leño es aromático y medicinal.

– SASAFRÁS: *Bot.* Género de plantas (*Sassafras*) perteneciente á la familia de las Lauráceas, cuyas especies habitan en la América del Norte é India oriental, y son plantas arbóreas, con las hojas alternas, caedizas, la inflorescencia precoz, racimosa ó casi corimbosa, pedunculadofasciculada, y las flores amarillas, dioicas y desnudas; perigonio partido en seis divisiones membranosas, con las lacinias iguales y persistentes en la base; flores masculinas con nueve estambres en tres series, todos fértiles, con los filamentos filiformes, los tres más internos provistos de glándulas geminadas y pediceladas; anteras introrsas, lineales, con cuatro celdas que se abren por medio de ventallas ascendentes; ovario rudimentario, casi nulo; las flores femeninas constan de un perigonio semejante, tienen nueve ó menor número de estambres, todos estériles, los interiores generalmente con glándulas soldadas en un cuerpo; ovario unilocular, uniovulado; estilo aleznado y estigma discoideo. El fruto es una baya monosperma, con el pedicelo engrosado en la base y carnoso, y el perigonio con las lacinias persistentes y unido al pedicelo.

Empléanse en Medicina algunas partes orgánicas de una de las especies de este género, que es la llamada científicamente *Sassafras officinale* Nees., árbol que crece en la parte central y meridional de los Estados Unidos y en el Canadá.

Se emplea en primer término la raíz del árbol, la cual llega á Europa en grandes trozos más ó menos ramificados y á los que algunas veces acompaña la parte inferior del tallo. Estos pedazos, que tienen de 10 á 20 centímetros de diámetro, se encuentran generalmente mezclados con otros mucho más delgados procedentes

Sasafrás

de las ramificaciones, observándose en todos dos partes perfectamente distintas, que son la corteza y el leño. La primera es gruesa, rugosa, esponjosa y de color pardorrojizo, y el segundo, de color gris rojizo y muy fibroso, presenta capas concéntricas y radios medulares muy estrechos. Su olor, que es muy aromático y agradable, recuerda el del hinojo y el del anís, y su sabor es también muy aromático. La zona cortical y el leño rara vez vienen reunidos y generalmente se encuentran mezclados, pero en pedazos distintos, en el sasafrás del comercio.

La corteza del sasafrás aparece cubierta por la capa suberosa ó despojada ya de ésta, siendo en el primer caso de color gris blanquecino exteriormente y en el segundo rojiza. El súber está á veces tan desenvuelto que ocupa una gran parte del grueso de la corteza; es esponjoso. La cara interna es leonada ó parda, con sabor aromático y picante. La parte externa del parénquima está mezclada con zonas de tejido suberoso, y en este parénquima, igualmente que en el liber, existen glándulas de aceite esencial, llegando la cantidad de esencia próximamente al 3 por 100.

El leño se presenta en trozos grandes, ramificados ó no, y en astillas pequeñas de color gris claro ó rojizo, siempre muy fibrosas. Es ligero, poroso, fácil de cortar en sentido transversal y longitudinal, presentando cierto brillo en algunos puntos de los cortes recién hechos. La sección transversal ofrece en los trozos de algún tamaño muchas zonas concéntricas atravesadas por numerosos radios medulares, estrechos, de color algo más obscuro que el fondo.

La raíz de sasafrás contiene ácido tánico, que, según Fluckiger, se convierte por oxidación en la materia colorante roja que existe en gran cantidad en la corteza, y en pequeña proporción en el leño de las plantas viejas. Esta substancia es la llamada sasafrida, considerada como análoga del rojo cincónico.

Tanto el leño como la corteza se usan indistintamente como diuréticos y sudoríficos, y entran en el extracto de Smicht. El leño es uno de los cuatro sudoríficos, y de él se extrae un aceite volátil ó esencia que se encuentra ya formada en el citado vegetal, la cual se obtiene de ordinario mediante la destilación practicada en la forma descrita al tratar de las esencias en general (V. ESENCIA), no pudiendo sustituirse este procedimiento por los de enfloración ó expresión á causa de la consistencia del material orgánico que la contiene, así como de la pequeña proporción que en él se encuentra, pues según los datos de Baybund, 50 kilogramos de sasafrás sólo permiten extraer 32 gramos de aceite volátil.

La esencia de sasafrás constituye un líquido movil de 1,08 á 1,09 de densidad, y que sometida á la acción del frío producido por la mezcla de 12 partes de hielo, 5 de sal marina y 5 de nitrato amónico se llena de cristales voluminosos, correspondientes á la fórmula $C_{10}H_{10}O_2$ (Saint-Evre). Dotada de un poder rotatorio hacia la derecha de 2º,45 según Buignet, y de 3°,5 según Grimaux y Ruolte, y de un índice de refracción de 1,541, presenta las reacciones características siguientes: disuelve el iodo con coloración roja clara; tratada por ácido sulfúrico (una parte de ácido y dos de esencia) produce un líquido verde que se enrojece por la acción del calor, y en presencia del ácido nítrico se pone roja, formándose á la vez ácido oxálico; tratada por el bromo produce cristales de fórmula $C_{10}H_5Br_5O_2$; el percloruro de fósforo la ataca dando un líquido oleoso volátil á 238°, y sometida á una corriente de gas sulfuroso produce un aceite,

$$C_{10}H_{10}O_2,$$

que destila á 235°. Grimaux y Ruolte han estudiado la esencia de sasafrás, determinando los diferentes cuerpos que contiene, resultando de sus investigaciones que se halla constituída en su mayor parte de una substancia oxigenada denominada *safrol*, inactiva á la luz polarizada, unida á corta cantidad de un hidrocarburo, el *safreno*, y á un 1/2 por 100 próximamente de un líquido oleaginoso de propiedades análogas á las de los fenoles y que se separa agitando la esencia con la potasa, en cuyo caso se precipita una materia que colora las sales férricas de verde y que los químicos citados no pudieron obtener en cantidad suficiente para hacer de ella un estudio detenido.

Sasafrás del Orinoco. – Nombre con que se designa el leño de otra especie de la misma familia de las Lauráceas, y cuyo nombre científico es *Nectandra Cymbarum* Nees., el cual es pesado, de color gris verdoso, y con un olor muy semejante al del anís.

Sasafrás de Australia. Llámase así á una planta perteneciente á la familia de las Monimiáceas, y cuyo nombre científico es *Atherosperma moschata* Labill., árbol de Nueva Holanda y Tasmania. La parte de esta planta utilizada en Medicina es la corteza, la cual aparece en el comercio en trozos de 8 á 20 centímetros de longitud, casi planos, de un centímetro ó más de grueso, recorridos por un súber tuberculoso poco ó nada resquebrajado, de color pardo con manchas blanquecinas. Su cara interna es parda, finamente estriada, con ondulaciones y muy desigual. Su fractura es granuda, con aspecto hojoso en la parte interna. El corte presenta color pardo ocráceo, homogéneo y liso, pudiendo abrillantarse con la hoja de un cuchillo, y entonces se observan los radios medulares con ayuda de una lente. Su olor es muy aromático y recuerda algo los del clavo, el alcanfor y la nuez moscada, y su sabor es aromático, amargo y canforáceo.

Esta corteza contiene, según Zeller, un aceite esencial, una resina aromática, tanino y un alcaloide llamado aterospermina. Se emplea en infusiones, como aperitiva, diurética y diaforética, y su cocimiento se considera como tónico y antiescorbútico, considerándose que sus propiedades son debidas al alcaloide mencionado.

SASAFRIDA (de *sasafrás*): f. *Quím.* Materia extraída por Reinsey de la corteza de la raíz de sasafrás, vegetal perteneciente á la familia de las Lauráceas, y designado en Botánica con el nombre de *Sassafras officinale*. Para obtener dicha materia se agota con alcohol la citada raíz después de contundida, presentándose entonces la sasafrida bajo la forma de granos cristalinos de color pardusco, insípidos, que calentados al aire emiten vapores acres, y que por la destilación producen un sublimado blanco, precipitable en azul verdoso con las sales férricas. La sasafrida se disuelve en agua caliente, formando un líquido que se enturbia durante el enfriamiento; es también soluble en acohol, pero poco éter, y su disolución concentrada precipita por las aguas de cal y de barita, así como por distintas sales metálicas, pero no por la tintura de nuez de agallas ni por el ferrocianuro potásico.

SASAIMA: *Geog.* Dist. de la prov. de Facatativá, dep. de Cundinamarca, Colombia; 3440 habits. Sit. en la falda de un cerro, cerca del río Negro, en terreno escabroso. Fué residencia

de los indios colimas, y se halla á 1368 m. sobre el nivel del mar.

SASAKS, SASSAKS ó SASACOS: m. pl. *Etnog.* Indígenas de la isla Lombok, Indias holandesas. Constituyen casi toda la población de Lombok, y la isla misma lleva en malayo el nombre de Tanah Sassak ó país de los Sassaks. Son de raza malaya.

SASAL: *Geog.* Lugar del ayunt. de Navasa, partido judicial de Jaca, prov. de Huesca; 62 habitantes.

SASAMÓN: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Castrojeriz, prov. y dióc. de Burgos; 1136 habitantes. Sit. al S. de Villadiego y á la izq. del río Brulles. Terreno casi todo llano. Cereales, vino, patatas y legumbres. Es población muy antigua, y figura ya en la historia de la España romana con el nombre de Segisamone. Era c. de los turmódigos cuando Augusto puso sus reales en ella para acometer á los cántabros. Se dice que fué una de las poblaciones más ricas de Castilla y que decayó mucho con ocasión de la guerra de la Independencia.

SASANDRA: *Geog.* V. SAN ANDRÉS, río de la costa O. de África.

SASANGUA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Ternstremiáceas, cuyas especies habitan en el Sudeste de Asia, y son plantas fruticosas, con las hojas alternas, pecioladas, coriáceas, brillantes, enterísimas, las yemas grandes envueltas por una perula de brácteas, y las flores axilares y terminales, ornamentales, de color blanco ó rojo; cáliz desprovisto de brácteas y con cinco á nueve sépalos dispuestos en dos ó tres series, empizarrados, los interiores sensiblemente mayores y todos caedizos; corola de cinco á siete pétalos hipoginos, empizarrados, los interiores mayores; estambres numerosos, hipoginos, dispuestos en varias series, adherentes á los pétalos y más ó menos soldados entre sí, con los filamentos aleznados y las anteras incumbentes, biloculares, oblongas, con el conectivo algo carnoso y las celdas longitudinalmente dehiscentes; ovario libre, tri ó quinquelocular, con cuatro ó cinco óvulos insertos en el ángulo central y colgantes; estilos tri ó quinquéfidos, y estigmas acabezuelados; el fruto es una cápsula con tres ó cinco celdas, indehiscente, loculicida, con los tabiques muy tenues, membranosos, la cual se abre en tres ó cinco valvas que llevan adheridas á las líneas medias los tabiques medianeros, dejando adherido al eje central la porción seminífera; semillas solitarias por aborto en las celdas, rara vez geminadas, invertidas, con la testa nucamentácea y el ombligo apical y deprimido; embrión sin albumen, con los cotiledones crasos, carnosos, desiguales, y la raicilla muy corta y súpera.

SASÁNIDAS: m. pl. *Geneal.* Dinastía de reyes persas, cuyo progenitor, Sasán, fué hijo del rey de Persia Ardesxir (Artajerjes) *Larga Mano*, que otros llaman Bahmán; y habiendo sido desheredado por su padre en favor de su hermana Homaí, lleno de disgusto retiróse del mundo, yéndose á vivir á una montaña. Cuando sintió que la muerte se aproximaba llamó á su hijo, también llamado Sasán, y le descubrió la nobleza de su nacimiento. Sasán, hijo, siguió haciendo la misma vida que su padre, y su hijo y su nieto le imitaron; pero el hijo de éste, también llamado Sasán, al frente de 70 ú 80 hombres, que componían su familia, hizo la guerra, aunque en pequeño, y vivió del botín. El nieto de este Sasán, conocido por *el Joven*, fué el que recuperó el trono de sus antepasados, Ardesxir, hijo de Babek. La dinastía de los sasánidas duró de 226 á 652, y fué destronada por los árabes.

SASAU: *Geog.* V. SAZAWA.

SASAYAMA: *Geog.* C. de la prov. de Tamba, isla de Hondo, Japón, sit. á orillas del O-Gava ó *Gran Río*; 5 950 habits.

SASBACH: *Geog.* Aldea del dist. de Achern, círculo de Baden, Gran Ducado de Baden, Alemania, sit. á orillas del Sasbach, tributario del Sulz, afl. del Rhin; 1500 habits. Un obelisco de granito señala el lugar donde cayó herido de muerte Turena en 27 de julio de 1675.

SASDÓNIGAS: *Geog.* V. SAN LORENZO DE SASDÓNIGAS.

SASE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Burgasé, partido judicial de Boltaña, prov. de Huesca; 104 habits.

SASENO, SASINO ó SASSO: *Geog.* Isleta del Adriático, inmediata á la costa de la Albania, sit. cerca y al N.N.O. de la península del Cabo Glossa ó Linguetta, en la entrada de la bahía de Arlona ó Valona. Pertenece á Grecia, y depende de Corfú. [illegible] 10 kms. [illegible] mamente, cuyo punto culminante alcanza una alt. de 331 m.

SÁSETA: *Geog.* V. del ayunt. de Condado de Treviño, p. j. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos; 63 habits.

SASI: *Geog.* V. SAISI.

SASIA (de *Sassi*, n. pr.): f. *Paleont.* Género de la familia tritónidos, grupo tenioglosos, suborden pectinibranquios, orden prosobranquios, clase gasterópodos y tipo moluscos. Caracterízase por presentar una concha fusiforme de sólida consistencia y que probablemente estaba revestida de epidermis; las vueltas de su espira no presentan gibosidades de ninguna especie, sino que tienen unas várices separadas entre sí y que no se continúan de una vuelta á la siguiente; el labro es consistente y grueso, presentándose plegado en el interior y generalmente cubierto de várices por su parte externa; el canal tiene un tamaño mediano, si bien tiende más á ser pequeño que á alcanzar un desarrollo extraordinario; el opérculo se caracteriza por presentar un núcleo que está situado en el ápice del mismo y su estructura es laminar; la columnilla se presenta casi siempre plegada y la abertura de la concha tiene en la parte posterior una escotadura en forma de seno, pero sin llegar á formar un verdadero canal. El género *Sassia*, dedicado al naturalista Sassi, que dió á conocer la especie sobre que Bellardi creó en 1871 el género, es considerado por algunos como una sección del género *Simpulum*, que es una de las varias divisiones constituídas para ordenar las numerosas especies del género *Triton*; [illegible] puede considerarse como una de las formas intermedias del género típico, que apareció en las formaciones del terreno cretáceo y continuó desarrollándose hasta hallarse representado por el que describimos en los terrenos terciarios del Piamonte, siendo la especie más principal y característica la *Apenninicus*.

SASIK ó KUNDUK: *Geog.* Lago del gobierno de Besarabia, Rusia, sit. al N. del delta del Danubio, no lejos de la frontera de la Dobrucha. Separado del Mar Negro por una lengüeta de tierra, tiene una sup. de 223 kms². Proporciona grandes cantidades de sal.

– SASIK KUL: *Geog.* Lago salado del dist. de Lepsinsk, prov. de Semiriechensk, gobierno de las Estepas, Rusia asiática, sit. cerca y al N.O. del Ala-Kul, del que está separado por terreno pantanoso. Su sup. es de unos 500 kms².

SASINO: *Geog.* V. SASENO.

SASIU: *Geog.* V. SADO (Japón).

SASKATCHEWAN: *Geog.* Río del Canadá, gran tributario del lago Winnipeg, cuenca del Nelson. Su verdadero nombre, según el Padre Lacombe, es Siskatchiwan, que significa *Gran rápido*. Se forma un poco al N. del paralelo 53° lat. N., entre los fuertes Carlton y Corne, por la reunión de dos grandes cursos de agua, el Saskatchewan del N. y el Saskatchewan del Sur; el primero es menos considerable y más corto que el segundo, pero riega un valle más fértil y de mejores condiciones para la colonización. El Saskatchewan del Norte, llamado también río del Pas, tiene su curso en los territorios de Alberta y de Saskatchewan; su origen está entre los 51 y 52° lat. N., en un elevado macizo de las montañas Rocosas, separado de la cuenca alta del Colombia por los montes Sullevan, Lyell, Forbes, etc. Nace de un pequeño lago, y otro le envían sus aguas saladas en la primavera; sólo el Beaver Lake ó *Lago de los Castores* desagua en el Saskatchewan por un emisario permanente. Pasa aquél por el fuerte de la Montaña, recibe el Clear Water *(Agua clara)*, el Brazeau, que corre por bajo de la naciente ciudad de Edmonton, por Nuestra Señora de Lurdes (fuerte Saskatchewan), por Victoria y Saint-Paul; después de aumentar el caudal de aguas con las del Vermellon baña la colina del fuerte Pitt, absorbe en Battleford el Batlle River *(río Batalla)*, riega Fort Carlton y forma el [illegible], de mas de 30 [illegible] igualmente los territorios de Alberto y Saskat- [illegible] dan el nombre de Makoairis *(río del Vientre)*. [illegible] se forma de tres lagos, grandes y rápidos torren- [illegible] tro, y el Red-deer River al N. El segundo, que [illegible] ciar al O. del monte Hector, corre al S.E. en el valle de Banff, recibe las aguas del Devils [illegible] la reunión de los dos brazos superiores, Belly y Bow, el Saskatchewan corta el ferrocarril del Pacífico en Medicine Hat, y después, reforzado con el río Red-deer, llega al Great Bend ó *Gran recodo (Elbow)*, que ofrece la particularidad de hallarse á menos de 20 de kms. al O. de los orígenes del Qu'appelle, tributario del río Rojo, y que ningún relieve algo pronunciado del terreno los separa, de tal suerte que bastaría detener el Saskatchewan con un dique de 26 m. de elevación para hacer torcer su curso y todo ó parte de su caudal de agua llevarlo al cauce del Qu'appelle. Desde este curioso lugar el río corre encauzado entre altas laderas de rápidas corrientes y cubiertas de bosque, bajo un clima muy seco, por cuya razón casi no tiene verdaderos afluentes, y va á unirse á su rival del N. pasando por varios establecimientos cuyos verdaderos nombres han desaparecido poco á poco, siendo sustituídos por los de las siete parroquias que forman: San Luis de Langevin, San Lorenzo, Sagrado Corazón, etc. El curso de este río tiene un desarrollo de 1 400 á 1 450 kms. Reunidos los dos Saskatchewan, el río que se forma recorre 550 kms. antes de perderse en el Winnipeg, con una anchura media de 300 m. En muchos parajes las aguas se extienden dejando al descubierto bancos de arena y verdes islas pobladas de álamos y sauces. Pasa por delante del fuerte de la Corne, y recibe por la orilla izq. diversos emisarios del lago Cúmberland ó lago Inglés, cuyo nivel tiene tan poca diferencia con el ordinario del río que la corriente de estos emisarios se verifica en uno ú otro sentido, según que las aguas de éste es- [illegible] abajo, en otro Gran Recodo *(Big Bend)*, se incorpora al Saskatchewan el Root River, cerca de la misión Del Pas [illegible] estrecho, en donde las aguas detenidas por las rocas retroceden tumultuosamente y formando remolinos sobre las orillas; éste es el *Paso* de los viajeros canadienses. Entra después el río en el lago de los Cedros *(Cedar Lake)* ó *lago Borbon*, formando un verdadero y extenso delta continental, [illegible] pués entra en otro lago, el Travers ó Cross Lake. A unos 7 kilómetros de este lago forma el Gran Rápido, uno de los más grandiosos de la América del Norte, con una longitud de 3 500 [illegible] lógica anterior, indudablemente el río cava di- [illegible] pe que la corriente ha horadado gradualmente. [illegible] este río está muy dificultada por los rápidos, las [illegible] durante una parte del año. Territorio del Norte [illegible] tado de Manitoba, al S. por el Territorio de Assiniboia [illegible] N.O. [illegible]

SASO: [illegible] bitantes.

SASOLINA (de Sasso, n. pr.): f. *Miner.* Ácido bórico natural, del cual ya se ha tratado en otra parte de este Diccionario. V. Ácido bórico, [illegible] los que apuntemos en la parte [illegible] de un importante cuerpo, objeto de explotaciones industriales en diversas [illegible] Toscana. Preséntase la sasolina [illegible] láminas hexagonales ó escamas [illegible] cuya forma refiérese perfectamente á un prisma doblemente oblicuo; son, pues, los cristales, prismas anórticos aplastados, y el contorno de las láminas hállase formado ó constituído por facetas, y son de exfoliación fácil y perfecta. A veces se presenta también la sasolina en masas de apariencia estalactítica ó en eflorescencias, siendo esto lo más raro y poco frecuente; su color es blanco más ó menos puro, cuando procede de evaporación espontánea de las aguas; pero no es raro ver el cuerpo que nos ocupa de color agrisado y aun amarillo, debido al azufre con que suele estar mezclada la sasolina, que se encuentra en las inmediaciones de los volcanes. Posee [illegible] brillo nacarado y es por todo extremo suave al tacto, hasta el punto de parecer que las escamas se hallan cubiertas por muy delgada capa de una materia grasa; su peso específico aventaja poco al del agua unidad, y se representa en el número 1,48, y en cuanto á la dureza no es mayor que la del talco y ocupa el número 1 en la escala correspondiente. La composición de la sasolina es la misma del ácido bórico expresada en la fórmula atómica BoO_3H_3, que puede asimismo escribirse de esta otra manera: $\frac{1}{2}(Bo_2O_3+3H_2O)$: y en cuanto á sus caracteres químicos, puede reconocerse fácilmente la sasolina, porque ya sola, ya, lo que es mejor, unida á la mezcla de bisulfato de potasio y fluoruro de calcio, y sometida al fuego del soplete, comunica á la llama intensa coloración verde.

Yace la sasolina en las solfataras de las islas de Lípari y en las aguas de estos terrenos y en los *lagoni* de Toscana, que son el principal manantial de ácido bórico que se conoce y es donde se extrae en cantidades considerables.

Puede completarse esta noticia referente á la sasolina haciendo observar cómo es cosa bien fácil conseguirla pura en la industria, apelando á descomponer el bórax ó borato sódico por medio del ácido sulfúrico; el producto recogido debe disolverse de nuevo en agua caliente y hacer que el enfriamiento sea lo más lento posible, á fin de conseguir láminas ó escamas bastante grandes y que sean perfectamente hexagonales. Conviene para ello también que el líquido evaporado sea ácido con ácido sulfúrico, y aun se aconseja que las disoluciones de ácido bórico contengan trazas de materias grasas, si se han de conseguir muy perfectos cristales. Como se trata de un cuerpo susceptible de variadas aplicaciones y de muy frecuente uso en la Industria y en las Artes, su explotación se hace muy en grande, aprovechando unas veces los depósitos de sasolina eflorescente que mezclada con azufre vense en las solfataras, y apelando las más á evaporar las aguas que en proporciones muy variables contienen disuelto el ácido bórico, casi siempre impuro.

SASOVO ó TROITSKOIE: *Geog.* C. del dist. de Jelatma, gobierno de Tambof, Rusia, sit. á orillas del Sassofka, afl. izquierdo del Tsna; 5 000 habits.

SASPACHITA (de *Saspach*, n. pr.): f. *Miner.* Pertenece este cuerpo á la bien conocida familia ó grupo de las *zeolitas*, constituído por aquellos minerales que tienen la propiedad de hincharse, produciéndose en ellos burbujas semejantes á las que presenta un líquido al hervir, y son silicatos hidratados de bases variables, y casi todos ellos aluminíferos, conteniendo los metales potasio, sodio, calcio y bario. Es, además, propiedad común á todas las zeolitas que, sometidas á las acciones de una atmósfera muy húmeda, puedan absorber desde 4 hasta 12 por 100 de agua, que pronto abandonan, cuando se trasladan á lugares donde circule aire seco. Desecadas todas las zeolitas á la temperatura de 100° solamente, en una atmósfera muy seca, y reducidas á polvo grosero, pierden casi toda el agua que su molécula contiene en estado de combinación, y tórnanse anhidras. La saspachita es, pues, un mineral zeolítico que se clasifica entre las zeolitas, cuyas bases son la cal, la potasa y la sosa, y es considerada como una *stilbita* particular, ya que con este mineral guarda estrechas y bien determinadas relaciones de composición y forma. Trátase, por lo tanto, de un silicato hidratado de alúmina que contiene de 55 á 58 por 100 de ácido [illegible] de sesquióxido de alúmina [illegible] partes de agua, y el resto hasta 100 corresponde á los óxidos de potasio, sodio y calcio, constituyendo de esta suerte un mineral, si bastante complicado en su composición, constante en ésta, así como también en la forma cristalina, la cual, aunque no tan marcada como en la *stilbita* tipo, puede ser referida al sistema rómbico. Por punto general la saspachita no se presenta en cristales aislados y bien terminados, y suele verse formando glóbulos de pequeñas dimensiones, más ó menos redondeados, pero con marcada tendencia á la forma esférica, y es acaso la más curiosa y notable de las propiedades del cuerpo que describimos el que, examinando los citados glóbulos, cuya estructura es marcadamente fibrosa, con luz polarizada paralela, puede verse, clara y perfecta, una cruz negra y uno ó dos anillos, lo mismo que si se tratara de ciertas sales obtenidas artificialmente, y que reciben el nombre de cristales circulares de Brewster. Su color es blanco, y los gránulos, ó son transparentes, que es el caso menos frecuente, ó preséntanse translúcidos, que es lo general y ordinario; el peso específico del cuerpo que nos ocupa represéntase por el número 1,46, y la dureza es de 4,5. En cuanto á los caracteres químicos de la saspachita, baste decir que son los propios y peculiares de todas las zeolitas; y así, cuando se somete al fuego del soplete, empieza hinchándose y al fin da un vidrio desprovisto de todo color, pero lleno de burbujas y de muy rugosa superficie; por vía húmeda resiste mucho á los reactivos, y sólo al cabo de bastante tiempo y con el auxilio del calor puede lograrse que el ácido clorhídrico ataque al mineral objeto de este estudio. No es la saspachita de los que abundan en la naturaleza, y suele encontrársela teniendo por asociado constante la fanginita en ciertas variedades aglomeradas en la dolerita; como localidad donde con más frecuencia se encuentra cabe citar tan sólo las doleritas de Saspach, en Kaiserstball, sin que haya noticias seguras de haberse hallado nunca en España.

SASSARI: *Geog.* Prov. de la isla de Cerdeña, Italia, limitada al S. por la prov. de Cagliari, al O. por el Mar de Cerdeña, al N. por el Golfo dell'Asinara y el Estrecho de Bonifacio, y al E. por el Mar Tirreno; 10 159 kms.² y 280 000 habitantes. ‖ C. cap. de dist. y prov., isla de Cerdeña, sit. á 210 m. de alt., á orillas del Rosello, en el f. c. de Cagliari á Porto Torres; 40 000 habits. Asiéntase en el valle del Rosello, al pie de la eminencia de Serrasecca, entre plantaciones de olivo, huertos y casas de campo. Sus principales edificios son: la catedral, reconstruída en el siglo XV y restaurada en el XVIII; la bella iglesia de Jesús y María; la de San Francisco, con una fachada normanda del siglo XIII; el Ayuntamiento; el palacio de los duques de Vallombroso; la Universidad, fundada en 1765 por Carlos III, y la fortaleza, construída por los aragoneses en 1330. Le sirve de puerto Porto Torres, á 16 kms. de distancia.

SASSENAGE: *Geog.* Cantón del dep. del Isere, Francia; 7 municips., 101 kms.² y 6 500 habitantes. Buenos quesos y notables cavernas.

SASS MAOR: *Geog.* Monte del dist. de Primiero, círculo de Trento, Tirol, Austria-Hungría, sit. entre el valle del Cismona y el de su tributario el Canale di Bovo, del que está separado por la Cima di Lagorei, al E. de la aldea de Siror; 2 812 m. de alt.

SASSO: *Geog.* V. SASENO.

– SASSO ACUTO ó SASSACUTO: *Geog.* Monte de la prov. de Como, Lombardía, Italia, sit. al N. de Gravedona y del lago de Como, famoso por la abundancia de turmalina que ofrecen sus laderas.

– SASSO DI CAMPO: *Geog.* Monte de los Alpes Cadóricos; tiene 3 059 m. de alt. y está sit. en el confín de la prov. italiana de Feltro con el Tirol austriaco, á 12 kms. N.E. de Primiero.

– SASSO D' ITALIA: *Geog.* Montaña de los Apeninos, Italia. V. GRAN SASSO.

SASSOFERRATO (JUAN BAUTISTA): *Biog.* V. SALVI (JUAN BAUTISTA).

SASSON ó SAXON: *Geog.* Aldea del dist. de Martigny, cantón del Valais, Suiza, sit. á 534 m. de alt., cerca de la orilla izq. del Ródano, en una garganta al pie de la Pierre-à-Voir; 1500 habits.; estación del f. c. de Lausanna á Brieg. Aguas termales 24 á 25°, ioduradas.

SASSONE (JUAN, llamado *il*): *Biog.* V. HASSE (JUAN ADOLFO).

SASSUHY: *Geog.* Río del est. de Minas Geraes, Brasil. Lo forman corrientes que bajan del monte Itambe y de la sierra que sigue hacia la de los Aimores, y entre ellas figuran como más importantes el Urupuca y su afl. izq. el Tambaquary. Desemboca en la orilla izq. del río Doce. Se le llama Grande, pues hay otro Sassuhy Pequeño procedente del extremo E. de la Serra das Correntes, que desemboca unos 25 kms. aguas arriba del Grande.

SÁSTAGO: *Geog.* V. con ayunt., al que pertenece el monasterio de Rueda, p. j. de Caspe, prov. y dióc. de Zaragoza; 2 992 habits. Sit. en la orilla dra. del Ebro, dentro de una de las curvas que forma el río, cerca y al N.O. de Escatrón. Terreno llano, con alguna que otra altura y algo montuoso hacia el N. Cereales, aceite, esparto, hortalizas y frutas; cría de ganados; canteras de cal y alabastro. La población ofrece buen aspecto, con calles bastante espaciosas y bonitas huertas ó torres en las orillas del río. En una de las alturas del término hubo un castillo que, según tradición, fué fortaleza en tiempo de los árabes, y luego se convirtió en ermita. Es población antigua; en 1232 el rey D. Jaime la dió á D. Blasco de Alagón, originándose entonces la famosa casa de la que salieron los condes de Sástago.

– SÁSTAGO (CONDES DE): *Geneal.* Fué el primer conde D. Blasco de Alagón, mayordomo mayor del reino de Aragón, por gracia de los Reyes Católicos. El cuarto conde, D. Blasco también, murió sin hijos varones, y le heredaron sucesivamente sus hermanos Gabriel, Lorenzo y Martín, y á éste sus dos hijos Martín y Enrique. Pasó luego el condado á un nieto de Luisa de Alagón, hija del cuarto conde, D. Carlos de Alagón, duque de Villahermosa, gobernador de Flandes y virrey de Cataluña, que murió sin sucesión en 1692. Entonces recayó la casa en un descendiente de Inés, hermana de Luisa, don Cristóbal Fernández de Córdoba, virrey de Sicilia y Grande de España de primera clase por gracia del archiduque Carlos, confirmada por Felipe V en 1726. Sucedióle su hijo D. Francisco, Capitán General de los Reales Ejércitos, y de padres á hijos continuó el condado hasta doña Antonia Fernández de Córdoba, décimasexta condesa, que casó en 1857 con el marqués de Monistrol.

SASTRA: f. Mujer del sastre.

– SASTRA: La que tiene este oficio.

– SASTRA: *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los crisomélidos, tribu de los galerucinos. Los insectos de este género están caracterizados por presentar la cabeza pequeña y redondeada; frente surcada entre las antenas; labro corto y redondeado por delante; palpos maxilares alargados, filiformes, con el segundo y tercer artejos apenas cónicos, el cuarto extremadamente ovalado, atenuado y agudo; ojos muy gruesos y convexos; antenas delgadas, filiformes, tan largas como el cuerpo, con el tercer artejo tan largo como los dos anteriores reunidos y los siguientes más cortos y casi iguales; protórax dos veces tan ancho como largo; borde exterior recto; bordes laterales angulosos en su porción media; borde posterior sinuoso; ángulos agudos; superficie muy desigual; en el medio hay un surco longitudinal más ancho por delante y por detrás, y á cada lado una profunda impresión irregular; escudo alargado y obtuso; élitros alargados, con la superficie confusamente punteada y adornada de una pubescencia apretada; epipleuras estrechas y cóncavas; prosternón con las cavidades cotiloideas incompletas; parapleuras del metatórax muy grandes, planas y truncadas oblicuamente en la extremidad; patas largas y delgadas; tibias inermes; tarsos posteriores con el primer artejo más largo que los dos siguientes reunidos; uñas profundamente bífidas.

En este género ha descrito Baily dos especies: una de Mysol y otra de Nueva Guinea.

SASTRE (del lat. *sartor*; de *sarcīre*, coser):

m. El que tiene el oficio de cortar vestidos y coserlos.

> ... vos que tan malicioso
> Habéis, ¿quién sois? Yo soy SASTRE.
> – Yo ventero: vamos horros.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> ... los SASTRES... celebran su fiesta anual con cabalgatas y regocijos públicos.
>
> JOVELLANOS.

– CORTO SASTRE: fig. y fam. El que tiene corta inteligencia en la materia de que se trata.

– EL SASTRE DEL CANTILLO, Ó DEL CAMPILLO, QUE COSÍA DE BALDE Y PONÍA EL HILO: exp. fig. y fam. que se aplica al que, además de trabajar sin utilidad, sufre algún costo.

– ENTRE SASTRES NO SE PAGAN HECHURAS: fr. fig. y fam. que explica la buena correspondencia que suelen usar entre sí las personas de un mismo empleo, ejercicio ú oficio.

– NO ES MAL SASTRE EL QUE CONOCE EL PAÑO: fr. proverb. que se dice de la persona inteligente en asunto de su competencia.

– SERÁ LO QUE TASE UN SASTRE: fr. fig. y fam. que se emplea para denotar que aquello que uno dice ó pide, se hará ó no se hará, ó es más ó menos de lo que debería ser.

> Seré muy desventurada
> Si me obligan á casarme
> Con ese hombre; pero debo,
> Aunque con la vida pague,
> Obedecer... Poco á poco;
> *Será lo que tase un* SASTRE.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> ... lo que es yo, le prometo hacer que la prisión dure todo lo posible: si á usted le agrada, para complacerle; y si no, para castigarle de sus enredos. – ¡Oa! eso *será lo que tase un* SASTRE. Si se me antoja salir, ¿quién me detiene?
>
> HARTZENBUSCH.

– SER BUEN SASTRE: fr. fig. y fam. que se usa para ponderar la habilidad, comprensión y destreza que uno tiene en un arte, facultad ó ciencia, y también para hacer su negocio.

– SASTRE: *Geog.* Dist. del dep. de San Jerónimo, prov. de Santa Fe, República Argentina. Comprende las colonias de Ortiz, San Jorge y Concepción, y el antiguo dist. Cañada de San Antonio; 750 habits.

– SASTRE (JOSÉ): *Biog.* Escultor y arquitecto español. N. en Palma de Mallorca en 1720. M. en la misma capital á 21 de enero de 1797. Comenzó el estudio del Dibujo, y en 5 de septiembre de 1766 acudió al regente de la Audiencia para que como protector de los gremios mandara se le recibiera información de su limpieza de sangre, al tenor de lo acordado en los capítulos decretados en 27 de mayo de 1706, para el régimen del Colegio de Pintores y Escultores de Mallorca, en el que deseaba ser incorporado. Cumplidos ya todos los requisitos necesarios, se decretó su examen en 7 de agosto del año siguiente. Según parece, en su arte fué discípulo de Antonio Sancho; pero lo cierto es que José Sastre trabajó mucho y con aprobación de los inteligentes. En 1758, unido con Gregorio Herrera, emprendió la construcción del retablo principal de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Algayda, por el precio de 450 libras. Hizo el de la misma advocación de la iglesia de Benisalem por 360 libras. Unido con Juan Muntaner tomó la empresa del cuadro mayor de la iglesia parroquial de San Jaime de Palma. En el que hizo para el altar principal de la iglesia parroquial de Porreras tomó por compañero al estatuario Pedro Juan Obrador. Afirma Jerónimo Berard y Sola, en su *Viaje por la isla de Mallorca*, que este retablo «es de los más arreglados que en nuestros tiempos se han hecho.» Por los dibujos del citado Berard hizo Sastre el altar de San José en la iglesia de la v. de Santa Margarita, y después, unido con Obrador, el retablo mayor de la iglesia de Santa Ana de Muro y el de San Sebastián de la catedral mallorquina. «Las estatuas de este cuadro, que representan los santos tutelares de la isla, escribe Furió, no desmienten esta aserción, pues por su buen gusto parecen de mano de Obrador. Entraba en la ejecución de estas obras otro artista que se firma en varios documentos de los años de 1769 y 1770, Juan Bautista Cerdá escultor.» Sastre, en 1763, contrató con Juan Buades, obrero de Santa María la Mayor de la villa de In[illegible] [illegible] tuiri, el del B. Raimundo Lulio de la villa de Puigpuñent (1790), el de la Beata Catalina Tomás de la parroquia de la villa de San Juan, y otros. En Palma fué enterrado en la iglesia de San Antonio Abad, en cuya obra, y con particularidad en el claustro, había trabajado las hermosas columnas y balaustres que tanto contribuyen al lustre de aquella fábrica.

SASTRERÍA: f. Oficio de sastre.

> ... entendía y tenía especial afición á la SASTRERÍA; etc.
>
> ANTONIO FLORES.

– SASTRERÍA: Obrador de sastre.

– SASTRERÍA: *Art.* y *Of.* El arte de trazar, cortar, probar y confeccionar el vestido del hombre, hoy puede decirse en su apogeo, y que constituye el oficio de sastre ó sastrería, para llegar al estado en que le vemos ha tenido que pasar, como todos los conocimientos humanos, por la escala gradual de adelantos y perfeccionamientos, desde lo más rudimentario de los primitivos tiempos en que cada hombre tenía que anudar ó coser las pieles que habían de constituir su propio traje, hasta el estado en que actualmente le encontramos; pasada la primera infancia de la humanidad, cuando los hombres, satisfechas sus necesidades primeras, ó mejor dicho, estudiado el modo de satisfacerlas con la menor suma de trabajo posible, formada la sociedad, comenzó á ser la confección de vestidos patrimonio de una clase especial de las agrupaciones de población, tuvo origen en rigor el arte que nos ocupa; la confección de trajes se convirtió en industria y ésta en comercio general; la sastrería floreció más tarde entre los dos Imperios rivales de Babilonia y Nínive, extendiéndose por los pueblos de las cuencas del Nilo y del Eufrates bajo la dominación de los faraones, y los cronistas é historiadores antiguos hablan del lujo de las primeras edades de Roma; la raza latina, según Vandael, no omitía gasto alguno en el vestir, cuyo arte, como sus auxiliares, decayeron después, especialmente en los primeros siglos de la era cristiana, para volver á levantarse en la Edad Media, en tiempos del feudalismo, á pesar de la crisis por que pasó en aquel período en que divididas en bandos las corporaciones se crearon rivalidades en el arte del vestir, que llegó á hacerse *sin bases ni maestría*, como dice Hernando de Pereda: según la historia francesa del traje, la sastrería se hallaba clasificada en sastrería ordinaria, de trajes á la medida, de ropas de iglesia y ropavejeros, es decir, que ya se vió la necesidad de crear especialidades para cada clase de trabajos, haciendo juntos los ropavejeros y las costureras los trajes de mujeres y niños, lo que les dió crédito y les permitió ejercer su profesión con completa libertad. En el siglo XIV era realmente desconocido el arte de vestir, habiéndose dictado en este siglo y en el siguiente disposiciones altamente vejatorias para el oficio, quedando sólo con sus privilegios los sastres de vestidos y los pespunteadores de medias. Las ordenanzas reales, que todo lo reglamentaron, prevenían entre otras cosas que los sastres cortasen á la vista del pueblo, prohibiéndoles emplear más de 5 varas de tela de la misma clase; por las hechuras, según *El Sastre de París*, no podían cobrar más de 3 francos por la confección de un vestido de hombre ó de mujer, uno por el de la capa, y todo traje mal hecho que no se pudiera usar, no sólo no le cobraba el sastre, sino que el maestro tenía que abonar el valor de la tela. Al abolirse más tarde los privilegios comenzó de nuevo á prosperar el arte, no sin alguna lucha, y bajo el Imperio y el Consulado reapareció el buen gusto y la elegancia en el corte; mas tras la Revolución vino la decadencia, que continuó hasta el segundo Imperio; en 1860 la sastrería volvió á tomar vuelo, no sabemos si [illegible] los tratados aduaneros é internacionales, lo [illegible] es dudoso, ó á pesar de ellos, lo que es [illegible], pues entraban los pueblos en un período de tranquilidad y progreso tan necesario á todos los adelantos de las Ciencias y las Artes y [illegible] peridad del Comercio, como lo demuestra que en el período de libertad y reposo relativos, que se cuenta desde poco más de la mitad de este siglo, es cuando se han hecho todas las maravillas y descubrimientos que hoy estamos presen[illegible] [illegible] la habían tenido contenida durante muchos años. [illegible] causas que no es ocasión de tratar aquí. Hecha [illegible] del arte en sí, objeto principal del presente artículo [illegible] sastrería, completamente distintas en su esencia [illegible] ellas nos vamos á ocupar separadamente.

Como el traje que viste á cualquier hombre, para que ajuste bien, ha de estar en relación con la forma de su cuerpo, que en el arte se llama [illegible] sin estudiar antes las estructuras, entendiéndose por corte de una prenda cualquiera el despiezo ó división en partes de aquélla, de modo que, confeccionadas aisladamente, al unirlas resulte la prenda que se trata de formar. Aparte del [illegible] conformación es bien hecha, que ni se inclina hacia adelante ni hacia atrás, hay seis estructuras diferentes, que representan en general otras tantas deformaciones, puesto que se apartan de la ley general; estas estructuras son: *combada*, *derecha*, *jorobada*, *retrepada*, *gruesa* y *larga*. Se llama jorobado al hombre que se inclina hacia adelante, de hombros altos y estrechos, cuello corto, cabeza que se hunde entre los hombros y la espina dorsal más ó menos doblada la mayor parte de las veces; es difícil de vestir, debiendo ser la espalda de las prendas más larga que el delantero, el escote avanzado, altos los omoplatos, así como las puntas de los costadillos; el hombre combado es sólo una modificación del anterior, pero los hombros están más bajos; en éstos el escote tiene que alargarse estrechándose proporcionalmente á la comba, y el cuello corto; se distingue del jorobado en que en éste el pecho es saliente y en el otro no; retrepado es el hombre que se inclina hacia atrás, su estómago y vientre son abultados, y, como consecuencia de todo esto, en su traje la espalda debe ser más corta que los delanteros, los costados planos, cortos los costadillos y estrecho el encuentro de la espalda, y [illegible] tre, debajo del tronzado hay que darle una ensancha por pinzas especiales; es largo un hombre [illegible] dispuesto á combarse, estrecho en todas sus formas, y talle y cuello largos; opuesta á ésta es la estructura de los gruesos, que se divide en dos: el *rehecho*, de anchuras desmesuradas y talle corto, que debe llevar siempre prendas de talle y faldones cortos; el hombre grueso propiamente dicho de ordinario exige ropa holgada, apartándose de las [illegible] teros deben ser, por regla general, más largos que las espaldas en sus trajes; en el hombre derecho, como en los maniquíes, todas las formas [illegible] anterior. Respecto de [illegible] piernas admite cuatro variantes, que son: *ar*[illegible] cuenta en el corte de las costuras interiores del [illegible] hoja de encima para que no impida los movi[illegible] desigualdad.

Se [illegible] sobre el [illegible] le, sin lo que [illegible]

[illegible] que hacen [illegible] frecuentes retoques, [illegible] de los enmangues, los escotes de talmas, capas, etc.; *degolladura* es la parte más metida del escote junto á [illegible] desde el hombro; *fajilla* es el largo de la espalda del talle para abajo: va unida al faldón; la fajilla izquierda monta sobre la derecha una pequeña cantidad llamada *muesca; tronzado* es la costura de unión de la falda con el delantero del lado de la cintura, [illegible] formado por el cuello y la solapa; *pinzas* son cortaduras que se dan para recoger tela formando los abultamientos de caderas, pecho ó bombeados, y, en contraposición de esto, las *hijuelas* son unas nesgas que se colocan para alojar las partes gruesas, como caderas, deformidades, etc.; *enmangue* se llama á la sisa del delantero en que se cose la manga; *montadura* toda unión de piezas, é *inglesa* á la tira de ojales que se une á los delanteros. En los pantalones, *vaso* es la curva que hace la encimera ú hoja delantera hacia el puente (también recibe este nombre el escote de las capas y la parte superior de faldones para su tronzado); *puente* es la parte superior de la entrepierna ó separación entre las piernas desde atrás hasta delante, y *gavilán* el ángulo formado por la costura de entrepiernas y el vaso.

Las alturas van creciendo, á partir de 85 centímetros que corresponden á un niño de dos años bien proporcionado, de 5 en 5 centímetros por cada año de edad, hasta los diecinueve años, á que corresponden 170 centímetros, y el desarrollo de las anchuras es proporcional, habiéndose fijado para el hombre tipo en un aumento de 2 centímetros por cada siete años, á partir de una estatura de 93 centímetros, á que corresponden 26 de anchura, correspondiendo á la estatura de 170 la anchura de 48: claro que estos tipos de alto en relación con la edad y las hechuras se entienden en el hombre tipo.

Después del estudio de las estructuras viene el de las medidas, que deben anotarse en libro talonario, constando en el talón todas las circunstancias que importe conocer, y en la hoja unida á él las medidas, nombre del parroquiano, fecha, hora y sitio de prueba y día en que debe quedar terminada la prenda, copiando en la etiqueta que se manda al oficial todas las circunstancias que á él le importe conocer, debiendo aquél, antes de entregar la prenda, unirla en el bajo de la manga derecha en las prendas de cuerpo, en la parte exterior é inferior en los chalecos, y en la trasera izquierda en los pantalones. Las medidas se toman con la cinta en el orden siguiente:

Largo de talle, desde la unión del cuello por el centro de la espalda hasta la entalladura.

Largo de la prenda, sin separar la cinta, desde el punto de origen al extremo de la prenda.

Largo de espalda, sin mover la parte superior ú origen de la cinta, hasta la unión inferior con la manga.

Encuentro, ó ancho de espaldas.

Así (*fig.* 1), las medidas, en el orden que hemos dicho, son: del 1 al 2, del 1 al 3, del 1 al 4 y del 5 al 6.



Fig. 1 Fig. 2

En el cuarto delantero se toman (*fig.* 2):

Caída de sisa, que se cuenta de 1 á 2.

Entrada de sisa, del 2 al 3.

[illegible]

Los largos se miden por entero y los anchos por la mitad, doblando la cinta.

Para las deformidades deben tomarse medidas especiales, y tantas cuantas se juzguen necesarias para formar exacta idea de la forma que se debe dar á la tela.

Es la medida una de las operaciones más importantes, pues de ella depende el perfecto ajuste de las prendas, que nunca pueden salir bien en otro caso, estando sujetas á multitud de retoques, y deben enlazarse unas con otras de tal modo que vayan concurriendo dos á dos por lo menos en puntos determinados, siendo los más importantes la nuca, el talle, la curvatura de las caderas, el centro de la espalda y el antebrazo; en estos puntos deben encontrarse las medidas para asegurar los aplomos; las circunferencias se toman en las prendas grandes sobre una levita, en los chalecos sobre la camisa, y en los *paletots* sobre americana ó chaqueta. En las levitas y fracs, guardan una misma relación los largos del talle y la caída del brazo, y en los anchos la circunferencia del pecho.

En los pantalones las medidas son desde la cintura á las caderas y desde éstas al pie; los anchos la circunferencia del vientre dividida en cuatro partes, una por cada pieza; la del muslo en la bragadura y la de la boquilla ó parte inferior. En los chalecos se mide la circunferencia del pecho dividida en cuatro partes, dos para la espalda y cada una de las otras para los delanteros; el alto está comprendido entre el cuello y la cintura; además la delantera, poniendo un extremo de la cinta en el extremo inferior del delantero, se pasa por el cuello y vuelve á encontrar al origen de la cinta.

En la sastrería de ropas hechas no cabe tomar las medidas, que es el camino más directo y seguro para el trazado, y hay que acudir á otro sistema de corte, llamado *método de proporción*, basado en la relación que existe entre las medidas de las distintas partes del cuerpo; en 1828, Compaing observó que, dividiendo la mitad de la circunferencia del pecho, base de las operaciones de corte, en 48 partes iguales, resultaba un modelo arreglado á las dimensiones del hombre; cada una de estas partes se llama *punto de escala*, sirviendo cada uno de ellos de unidad de medida; se necesitan además algunas medidas que den el largo del talle, el ancho de encuentro y la circunferencia de la cintura, además de la de pecho, medidas que sirven de patrón y se trazan ó señalan en una plantilla, refiriendo estas medidas á los puntos de escala, y se marcan las otras medidas con las relaciones siguientes: profundidad de la sisa es la cuarta parte de la base ó semicircunferencia del pecho, 12 puntos; caída de la sisa el doble ó 24, así como el centro del pecho; hecho el trazado anterior, se divide la parte superior de la sisa en tres partes iguales, de las que la primera sirve para la colocación del hombro, la segunda para el ancho de la espalda y punta del costadillo, y la tercera para descansar sobre la sisa, llevando además otra parte igual al escote de la espalda; el montante, ó sea largo del costado, la mitad de la base, ó sean 24 puntos, cuidando de aumentar ó disminuir esta dimensión según la estructura del individuo; después de hecho esto en el patrón, se señala la mitad del hombro colocando la señal en la parte superior del aplomo tirado por el punto que marca el ancho de encuentro, con lo que se fija el punto del escote desde el que se forma el hombro por curva de longitud igual á la de la espalda, y desde el ángulo del hombro se traza la sisa; luego el escote á la altura del hombro; el costado que entra 4 puntos, ó sea $^{1}/_{12}$ de la base, para el entalle y el pecho queda igual cantidad en la parte inferior del delantero, se tiene el tronzado y separación del costadillo dentro de las líneas paralelas al talle; sigue después el trazado de la tira de ojales con arreglo al recorte que deba tener, y por último el faldón.

Como se ve, al propio tiempo que hemos ido señalando las relaciones de proporción hemos indicado el trazado, que con el otro método se hace con las medidas tomadas directamente. Hoy el trazado se hace más sencillamente, formando patrones, tipos ajustados á la base de 48 centímetros, y después para cualquier medida no hay más que formar la escala de proporción, para lo que en un cartón se traza un ángulo AOB de unos 60°, sobre uno de los lados OA se llevan 48 centímetros haciendo las divisiones que se crean convenientes, sobre el otro lado OB se lleva la semicircunferencia del pecho, que en el ejemplo (*fig.* 3) hemos supuesto que era de 50 centímetros, se unen AB, y por los puntos de división de OA se trazan paralelas á la AB, que marcarán sobre OB las longitudes correspondientes referidas á puntos de escala.

Cuando no se hace el trazado directamente sobre la tela, sino que se corta un patrón, y lo creemos más conveniente porque permite aprovechar más la tela según vemos, hay después que llevar el patrón, ó, mejor dicho, los patrones, sobre la tela, todos á la vez para obtener el mayor acomodo posible y aprovechamiento de

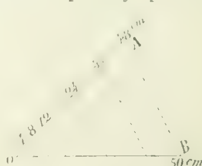


Fig. 3

tela, y á esta operación se la llama *aplazamiento*; los patrones deben colocarse de modo que todos los aplomos vayan al hilo y con el pelo hacia la parte inferior, señalando con el jaboncillo de sastre, afilado en corte, los contornos de cada una de las piezas.

Hecho el aplazamiento se procede al corte sobre el mostrador, teniendo cuidado de doblar la tela con el haz hacia adentro por la mitad, sin que haga fuelles ni pliegues, para cortar á la vez todas las piezas simétricas, y si en alguna hay una pequeña diferencia, como sucede en los faldones de levitas, etc., al llegar á la parte diferente sólo se corta la hoja superior, que levantada sin separarla permite completar el señalamiento y corte de la inferior.

Después de estas operaciones hay que proceder á la confección de las prendas, compuesta de varias operaciones diferentes. La primera es el *hilvanado* ó cosido á puntadas largas de las costuras armando la prenda, excepto las mangas, en las ropas de cuerpo, y para que las medidas tomadas resulten exactas los patrones deberán tener un exceso de un centímetro en todo su contorno, contando con lo que embeben las costuras, excepto en la bocamanga y boquilla de pantalón, que debe ser mayor para estar en condiciones de variar el largo á gusto del parroquiano.

Hilvanada la prenda hay que proceder á la prueba, operación importantísima, tanto que, después del corte, el arte del sastre está en el modo de probar los trajes; pues si no sabe los defectos, desconoce la causa de que provienen ó ignora la manera de corregirlos, las correcciones se hacen interminables, así como las pruebas, disgusta al parroquiano, sufre perjuicio en sus intereses, corre el riesgo de inutilizar una prenda y de perder su crédito. Lo primero para las enmiendas es fijarse en los sitios de donde provienen, y si fuera esto difícil deshilvanar la prenda por completo en la misma mitad, haciendo apuntes con alfileres, y en caso rectificando las medidas; debe comenzarse por separar los puntos fijos, pero cuidando si es posible no tocar al del hombro; cuantas enmiendas hayan de hacerse por el gavilán del hombro y del costado se deben señalar al lado que corresponde; los defectos más frecuentes en las prendas de cuerpo son los desentalles, acaso los más difíciles de arreglar, y pueden provenir de ser la espalda demasiado corta, de hallarse el gavilán del costadillo algo bajo, de un delantero ancho de cintura, ó de demasiada inclinación en la punta del hombro delantero; en el primer caso se alarga la espalda por el talle y el hombro, subiendo el escote y montándola algo floja sobre el costadillo hacia el omoplato; la falta se hace notar por abrirse la prenda hacia abajo desde los botones; en el segundo caso se levanta la prenda desde el bajo de la falda hasta los encuentros, descosiendo el delantero por la costura de unión y levantándole por la sisa; en el tercer caso la enmienda se reduce á estrechar la costura de debajo del brazo, recoger la profundidad de la sisa y afinar los costados; en el último caso se endereza el hombro haciendo avanzar más el escote y entrar algo en la parte inferior del costadillo. Si la espalda es larga, lo que se conoce por las arrugas horizontales que presenta, se corta del hombro y

del escote; los delanteros largos producen desentalles que se corrigen cortándoles por igual, y aprovechando el ensanche de la espalda; si se forma una gruesa arruga en el antebrazo junto al pecho, se aprovecha el ensanche del hombrillo del lado de la sisa. Los desaplomos en que la prenda cae hacia adelante ó hacia atrás provienen de delanteros demasiado cortos ó demasiado largos, y se corrigen como hemos dicho. Si el cuello es corto forma pliegues en el pecho, daña la sisa y forma arrugas en los costados, y si aquél es largo desentalla la prenda y separa la cintura por delante. Los defectos en los chalecos provienen de un delantero corto, de la espalda larga ó de exceso de tela en los costados, y también de la inclinación de los hombros, y las enmiendas se hacen bajo los principios explicados. Los pantalones presentan á veces pliegues oblicuos en la hoja encimera, y para corregirlos hay que hacerla bajar por el costado y subir el puente cambiando los aplomos por la dirección de los piquetes de las costuras; en las demás prendas las enmiendas deben ajustarse á los mismos principios. En la prueba se señala la posición y largo de la manga, el largo de los pantalones, todo con el jaboncillo, la posición de los ojales y botones y la de los bolsillos.

Comprobada una prenda, se pasa á su confección: para la de una prenda de talle, después de haberse asegurado de las piezas que la componen, se pasan hilos por los ensanches, recortando con igualdad; después se arreglan los pechos interiores, tapa, vueltas y cuello de abajo, cortando los forros, entretelas y bolsillos; se cosen estas piezas, se humedecen y planchan, se colocan las inglesas, se arman los faldones entrándoles en costura planchando, y éstas se hilvanan á las entretelas de solapas, dejando suelto cuanto corresponde á su picado; se preparan las mangas y el cuello y se cosen, planchando luego todas las costuras y casando bien los paños, y se hilvanan los pechos á los delanteros, se falsean las entretelas á las inglesas y se cosen las tapas que cubren las solapas, se arreglan las orillas, se abren los ojales por el lado cubierto y se sobrehilan con seda fina; se montan las espaldas, hombros, pliegues, etc.; se arreglan los bolsillos y se hilvana el forro, que se cose en seguida; se hilvanan y cosen las mangas afinando las sisas, y forrado todo se cose la costura del centro de la espalda y el cuello y después la tapa de éste.

Para la confección de pantalones se empieza por pasar hilos en los ensanches cortando las piezas pequeñas del armado, tales como vistas de bolsillos, carteras de ojales y botones, rabillo y forros; se *amoldan* haciendo las formas del botín y de las corvas en la traseras, se ponen los bolsillos y forros en entrepiernas, así como las tiras de ojales y botones con sus refuerzos; luego se hilvanan las costuras uniendo bien los piquetes, se plancha, se rectifican las corvas y la medida del tiro, se cosen las tiras de percalina por la parte del talón y se termina la prenda poniendo pretinas, etc. En cuanto á la confección de las demás piezas nada hay que decir, pues se sigue una marcha semejante á la explicada en las prendas de talle.

Sólo nos queda que hablar de la última operación, que es el planchado, la más difícil y molesta del oficio y la más importante de todo el trabajo de confección: puede hacerse á mano ó á máquina; las condiciones de un buen planchado son, en primer lugar, una buena confección sin quiebres, con buen asiento de paños, forros y entretelas. El planchado á mano se hace hoy con planchas de vapor sobre *sifranes* ó tablas de madera de nogal ó castaño muy curado, forradas de franelas delgadas; en las prendas grandes se comienza por las costuras de los costados, centro, tronzados y las partes interiores del pecho, pliegues y faldones, siguiendo después las orillas entre solapa anterior y posterior, fajillas, montados de hombros y bocamangas, todo por el interior de la prenda, y secando bien con la plancha; el planchado por fuera produce brillos que hacen desmerecer á la prenda; los chalecos se planchan por el interior de los delanteros, bordes y bolsillos, siguiendo á la espalda, que debe quedar bien estirada; los pantalones se planchan en sifranes más estrechos, las costuras, los forros y las corvas, y se vuelve el pantalón para planchar los bajos. El planchado á máquina es más conveniente que el anterior, no sólo porque fatiga menos al obrero, sino por sus buenos resultados; no podemos detenernos en el estudio de las máquinas de planchar, de las que ya hemos descrito alguna en otro lugar. V. PLANCHA.

Las ropas talares, uniformes de todas clases, libreas, etc., requieren conocimientos especiales que no son de este lugar, pudiendo consultarse al efecto el *Manual del Sastre*, por D. Ceráreo Hernando de Pereda, que nos ha servido de poderoso auxiliar en estos apuntes. Tampoco podemos ocuparnos de los cosidos, habiendo hecho algunas indicaciones en el artículo PUNTO.

SASTRESA: f. prov. *Ar.* SASTRA.

SASVAR ó **SASVAD:** *Geog.* C. del dist. de Puna, prov. de Deján, Bombay, India, sit. en la orilla izq. del Kara; 5 900 habits. todo el municipio. Es cuna de la dinastía de los Peichvas, cuyo viejo palacio, sit. á orillas del río, aguas arriba de la c., ocupan ahora los autoridades inglesas.

SATA: *Geog.* Brazo del delta del Indo, también llamado Vatho. A 12 kms. S.E. de Tatta el Indo se bifurca, en Sata á la izq. ó al E. y Baguiar ó Baghar á la dra. ó al O. El Sata tiene curso de 180 kms.

SATAHUAL, SATAWAL ó **TUCKER:** *Geog.* Isla del Archip. de las Carolinas, Micronesia española, Oceanía, sit. en los 7° 22′ lat. N. y 153° y 18′ long. E. de San Fernando, cerca de las islas Faiu del Oeste y Lamotrek. Es una isla de coral casi redonda, de una milla de diámetro, rodeada completamente de un banco de arena y arrecifes. El suelo de la isla es llano y algo elevado, hallándose casi completamente poblado de árboles; las producciones son muy variadas y abundantes; sus habits. pasan por los más cultos del Archipiélago de las Carolinas, distinguiéndose por su práctica en el arte de navegar y en el de la construcción de piraguas, á las cuales dan el nombre de volantas.

SATAKUNDA: *Geog.* Antigua prov. del ducado de Finlandia, Rusia, cuya cap. era Tamerfors. Este nombre lo conservan cinco dists. modernos, cuatro en la prov. de Abo-Biörneborg y uno en la de Tavastehus.

SATALA: *Geog. ant.* Ciudad de la Pequeña Armenia, sit. hacia el N. en el brazo septentrional del Eufrates: hoy Erzingan ó Erz-Inghian.

SATALIEH: *Geog.* V. ADALIA.

SATÁN (del hebr. *satán*, adversario, enemigo): m. SATANÁS.

SATANÁS (del lat. *Satănās;* del hebr. *satán*): m. LUCIFER.

> Señor, no os maravilléis de eso, dice SATANÁS, que á trueque de guardar el hombre su piel, dará de buena gana las ajenas, aunque sean de sus hijos.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

> A buen puesto habéis llegado,
> [illegible]
> SATANÁS os dió el consejo:
> No puede ser otra cosa.
>
> QUEVEDO.

SATÁNICO, CA (de *satán*): adj. Perteneciente á Satanás, propio y característico de él.

> Grandiosa, SATÁNICA figura,
> Alta la frente, Montemar camina, etc.
>
> ESPRONCEDA.

– SATÁNICO: fig. Extremadamente perverso. Dícese especialmente de ciertos afectos ó cualidades.

> Orgullo SATÁNICO.
>
> [illegible]

SATANTEJO: *Geog.* Aldea del ayunt. de Santa Brígida, p. j. de Las Palmas, prov. de Canarias; 120 habits.

SATARA ó **SATTARA:** *Geog.* Grupo de seis principados del Dekán, India, tributarios en la antigüedad de los príncipes mahrattas de Sattara. Son Bhor ó Pant Sachiv al N.O., con 145900 habits.; Phaltan al N.; Aoudh ó Pant Pratinidi al E., con 58900 habits.; Yat y Daflapur al S.E., y Akalkot, dependiente Cholapur, al S.E. de la cap. y rodeado por el Nizam; [illegible] y 380000 habits. en total. ‖ C. cap. de dist., provincia de Deján, Bombay, India, sit. á 617 metros de altura, cerca de la orilla dra. del Yena y [illegible] Esta c. ha decaído mucho desde que dejó de ser corte [illegible] tronaron al último de los reyes de Satara en 1839.

SATARMUKI: *Geog.* Boca del Ganges, sit. en- [illegible]

SATAYA: *Geog.* Pueblo cab. de alcaldía de la directoría Altata, dist. de Culiacán, est. de Sinaloa, Méjico, sit. en la margen izq. del río de Culiacán, cerca de su desembocadura. La alcaldía tiene 2150 habits., y comprende las celadurías de Pipina, Vuelta, Zanjón, Vueltas, Potrerito, Molino, Aguapepito é Iraguato.

SATÉLITE [illegible] uno de los planetas secundarios que giran ó se mueven al rededor de un planeta primario.

> ... como se ve en cuatro estrellas, que llaman [illegible] tinuamente dan vuelta en cuatro distintos círculos, cuyo centro es el mismo planeta.
>
> [illegible]

– SATÉLITE: fam. ALGUACIL; ministro inferior de justicia, que lleva por insignia una vara delgada, de junco, por lo regular, y que ejecuta las órdenes de los juzgados y tribunales, como autos de prisión ó arresto, mandamientos de ejecución, embargos y otros actos judiciales.

> ... la hambrienta vigilancia de los veedores [illegible] el ingenio, etc.
>
> [illegible]

– SATÉLITE: fig. Persona ó cosa que depende de otra y experimenta todas sus vicisitudes, ó la sigue y acompaña de continuo como dependiente de ella.

> ... (el pueblo fué) vilmente entregado al ti- [illegible] de sus bárbaros SATÉLITES: etc.
>
> [illegible]

– SATÉLITE: *Astr.* [illegible] en su movimiento alrededor de los planetas á las mismas leyes que éstos en sus giros alrededor del Sol. Si se aplican á la determinación de los movimientos de los satélites los métodos que se emplean para estudiar los movimientos de los planetas principales, se ve que obedecen á las tres leyes de Keplero; es decir, que cada uno de ellos describe alrededor de su planeta, de Occidente á Oriente, una elipse, uno de cuyos focos ocupa este planeta, y se mueve con una velocidad tal que las áreas descritas son proporcionales á los tiempos empleados en describirlas. Además, cuando alrededor de un mismo planeta circulan varios satélites, los cuadrados de los tiempos de sus revoluciones sidéreas son proporcionales á los cubos de sus distancias medias al astro central.

Resulta de aquí que los satélites, como los planetas, obedecen al principio de la atracción universal, atracción que obra directamente pro- [illegible] nal á los cuadrados de las distancias.

De modo que un planeta con su cortejo de satélites es un mundo en pequeño, es una ima- [illegible] leyes y el mismo principio mecánico constituti- [illegible] central del sistema. Esta constitución de los sis- [illegible] concluyentes en favor del doble movimiento de [illegible] por ejemplo, girar alrededor del planeta, al mismo tiempo que á éste girar sobre sí mismo y circular alrededor del Sol. Estos movimien- [illegible] Oriente á Occidente, el Sol dar la vuelta en sen- [illegible]

ta, es [illegible] lo son para el nuestro.

Todos los satélites, excepto la Luna, son astros telescópicos, pues sólo vistas muy privilegiadas, en noches despejadas y de atmósfera extraordinariamente transparente, llegan á vislumbrarse [illegible] de los satélites de Júpiter.

Ni Mercurio ni Venus tienen satélites conocidos.

La Tierra tiene uno, que es la Luna. V. LUNA.

Alrededor de Marte circulan dos pequeños satélites descubiertos en los tiempos modernos, pues se vieron por primera vez el 11 uno de ellos, y el 17 el otro, de agosto de 1877, en el Observatorio de Wáshington, por el astrónomo Asaph Hall. V. MARTE.

Júpiter tiene cinco satélites, cuatro conocidos desde el tiempo de Galileo, y el quinto descubierto recientemente (septiembre del 92) por el astrónomo Banard en el Observatorio de Lick, instalado en el monte Hámilton (California). El sistema de los satélites de Júpiter es muy interesante, tanto desde el punto de vista científico como en el concepto práctico ó de aplicación. La perfecta visibilidad de los cuatro conocidos de antiguo con auxilio de un anteojo, aunque sea de poca potencia óptica, ha permitido hacer numerosas observaciones por medio de las cuales se ha demostrado que estos planetas secundarios obedecen en sus movimientos alrededor del planeta á las mismas leyes que los planetas principales alrededor del Sol. La analogía de este sistema en miniatura con el sistema solar contribuyó poderosamente, después que se vió, á la adopción de la doctrina copernicana. Los eclipses de los satélites de Júpiter es fenómeno muy interesante, á cuyo examen es debido el descubrimiento y primera determinación de la velocidad finita de la luz (V. LUZ), y en cuya observación se funda uno de los métodos de determinar la diferencia de longitud entre dos lugares. V. LONGITUD.

Saturno es el planeta más rico en satélites. Ocho de éstos circulan alrededor de dicho planeta, pero la mayoría de ellos son tan difícilmente visibles que sólo con un cielo muy puro y poderosos instrumentos podrá el observador experimentado distinguirlos. Sin embargo, se facilita la observación de estos satélites de Saturno si se toma la precaución de tapar con una pantalla opaca el globo luminoso y el anillo. La extrema pequeñez de estos cuerpos explica los largos intervalos que median entre los descubrimientos de unos á los de otros. V. SATURNO.

Se ha creído durante algún tiempo que Urano tenía ocho satélites como Saturno, pero de cuatro de ellos, que se suponían descubiertos por W. Herschel, no se ha confirmado su existencia, y hoy el sistema de Urano lo componen cuatro satélites, además del globo central. Estos cuatro satélites ofrecen las dos particularidades de que efectúan sus movimientos en planos perpendiculares á la órbita del planeta y que el sentido de estos movimientos es retrógrado, es decir, inverso del de todos los movimientos conocidos de los satélites y de los planetas. V. URANO.

A una distancia próximamente igual á la de la Luna á la Tierra circula alrededor de Neptuno un satélite, descubierto por Lassell, quien creyó ver más tarde un segundo satélite, cuya existencia no se ha confirmado por observaciones posteriores.

En el cuadro adjunto están reunidos los datos principales relativos á los satélites de los planetas. Dada la pequeñez de la mayoría de dichos astros, no es de extrañar que algunos datos aparezcan incompletos y otros ofrezcan cierta incertidumbre.

PLANETAS	Satélites por el orden de distancias al planeta	Nombre del satélite	Astrónomo que lo descubrió	Fecha y lugar del descubrimiento	Distancia media en radios del planeta	Revolución sidérea D.	H.	M.	Masa en partes del planeta	Diámetro aparente para la Tierra	Diámetro verdadero en kms.	Inclinación media sobre la órbita del planeta
Tierra. . . .	1	Luna	»	»	60,27	27	7	43	0,01155	1868″	3482	5° 9′
Marte. . . .	1	Fobos	A. Hall	17 agosto 1877, Wáshington	2,77	0	7	39	?	?	»	»
	2	Deimos	Idem	11 Idem, íd., íd.	6,92	1	6	18	?	?	»	»
Júpiter.. . .	1	V. ?	Banard	9 septiembre 1892, Hámilton	2,55	0	11	57	»	»	»	3° 15′
	2	I. Io	Galileo	7 enero 1610, Padua	5,93	1	18	21	0,000017	1,02	3915	3° 4′
	3	II. Europa	Idem	Idem, íd., íd.	9,44	3	13	14	0,000023	0,91	3515	3° 5′
	4	III. Ganimedes	Idem	Idem, íd., íd.	15,05	7	3	43	0,000088	1,49	5742	3° 9′
	5	IV. Calixto	Idem	13 íd., íd., íd.	26,48	16	16	32	0,000042	1,27	4914	3° 28′
Saturno. . .	1	Mimas	W. Herschel	17 septiembre 1789, Sloug	3,10	0	22	37	0,00000009	»	»	23° 10′
	2	Encelado	Idem	28 agosto íd., íd.	3,98	1	8	53	0,00000025	»	»	
	3	Tetis	J. D. Cassini	Marzo 1684, París	4,93	1	21	18	0,00000130	»	»	
	4	Dione	Idem	Idem, íd., íd.	6,31	2	17	41	0,00000189	»	»	
	5	Rhea	Idem	23 diciembre 1672, íd.	8,83	4	12	25	0,00000500	»	»	
	6	Titan	Idem	25 marzo 1655	20,45	15	22	41	0,00021277	»	»	
	7	Hiperion	G. P. Bond	16 septiembre 1848, Cambridge	25,07	21	6	39	»	»	»	
	8	Jafet	J. D. Cassini	Octubre 1671, París	59,58	79	7	54	0,00001000	»	»	
Urano. . . .	1	Ariel	W. Lassell	24 octubre 1851, Starfield	7,1	2	12	29	»	»	»	100° 31′
	2	Umbriel	Idem	Idem, íd., íd.	9,9	4	3	28	»	»	»	
	3	Titania	W. Herschel	11 enero 1787, Sloug	16,1	8	16	57	»	»	»	
	4	Oberon	Idem	Idem, íd., íd.	21,5	13	11	7	»	»	»	
Neptuno. . .	1	»	W. Lassell	10 octubre 1846, Starfield	14,7	5	21	3	»	»	»	157?

SATÉN: m. Tejido de la clase del paño, pero que tiene mayor lustre, consistencia y elasticidad y forma cordoncillo por el derecho.

> ... su pantalón de SATÉN no era seguramente más fino que mi pantalón; etc.
>
> CASTRO Y SERRANO.

— SATÉN: RASO; tela de seda lustrosa, etc.

— SATÉN: *Art.* y *Of.* Este tejido se caracteriza por su tersura y brillantez, cualidades que le distinguen de los demás. Dicho brillo se debe á la interrupción alternativa de los hilos, de que la urdimbre cubre casi completamente á la trama formando líneas alargadas y salientes; pueden ejecutarse con cualquier número de perchadas, siempre que sea mayor de cuatro, pero no debe pasarse de 10, pues de lo contrario la tela resulta sumamente gruesa, siendo el verdadero tipo del satén de paño el que se hace con ocho perchadas; resulta de calidad superior, sumamente sedoso, sin que pueda distinguirse el tejido sino deshaciéndole, y esto con grandes dificultades (V. PAÑO). Los satenes, para su fabricación, se presentan con el revés hacia afuera, señalando los cuadros de los hilos de la urdimbre que han de quedar sin cubrir, con lo que se facilita el trabajo evitando los errores; en los satenes puede variarse el sentido de la trama por la urdimbre, obteniendo igual resultado; así es como se tejen las telas empleadas para los tapiceros, resultando los tejidos con dos caras, formando en una de ellas el fondo la urdimbre y en la otra la trama, como también se ve en los paños y franelas. Hay satenes labrados que se fabrican con más de ocho perchadas, para lo cual se agrupan los entrelazados alrededor de los puntos que determina el dibujo, y se aprieta el tejido más ó menos, según el cuerpo que se quiera dar al paño, pues cuanto más flojo entra más lana, resulta de más abrigo y es más grueso. Para los satenes adamascados que emplean los tapiceros en los muebles de lujo se emplean aparejos compuestos de cinco á ocho perchadas, obteniéndose dibujos sumamente bellos y tejidos de dos caras. También se hacen satenes de seda por los mismos procedimientos, diferenciándose de las sargas en que en aquéllos, según hemos dicho, hay interrupción alternativa de los hilos, mientras que en las últimas es continua dicha interrupción; la mayor parte de los adamascados de seda son satenes, resultando tejidos de gran fuerza, duración y belleza.

SATERLAND: *Geog.* Región del Gran Ducado de Oldemburgo, dist. de Friesoythe, sit. en la frontera de la prov. de Hanover, á lo largo del Sater Ems, río formado por la reunión del Ohe con el Mark y tributario del Leda, afl. del Ems. Tiene esta región 18 kms. de largo de N. á S. y 8 de anchura, y está habitada por 3500 frisones, que han conservado su dialecto y viven de la cría de ganados y explotación de las turberas.

SATERSDALEN: *Geog.* Valle del dist. de Nedenäs, prov. de Cristiansand, Noruega. Tiene 111 kms. de largo, y está surcado por el Otterelo, río que atraviesa los lagos de Byglands, Pane, Aardals y Kile. Está limitado por dos montañas, cuyos picos principales son el Rust (1049 m.) y el Hummersyn (623).

SATEVÓ: *Geog.* Río de Méjico, est. de Chihahua; nace en la sierra de Cosihuiriachic, riega los terrenos de Abasolo y Victoria, recibe las aguas del Santa Isabel á su paso por la municipalidad de este último nombre, y desagua por último en el río de San Pedro, que es uno de los afls. principales del Conchos.

SATHAS (CONSTANTINO): *Biog.* Erudito griego. N. en Galaxidi (otros dicen que en Atenas) en 1841 ó 1842. Terminada su carrera en Atenas, fué su primer trabajo un estudio sobre la *Historia de Galaxidi y Amphissa en la Edad Media* (1865). En 1868 recibió la misión de visitar las bibliotecas de los conventos griegos, y publicó el resultado de sus investigaciones con el título de *Anecdota græca* (2 vol.); más tarde el gobierno griego le envió á Francia á estudiar los documentos de las bibliotecas, y allí comenzó Sathas la publicación de su *Bibliotheca mædii ævi* (París, 1874-80, 6 vols.). Además se deben á este erudito las siguientes obras: *Monumenta historica hellenica*; *Las hazañas de Digenis Akritas*; *Historia de la literatura griega desde la toma de Constantinopla hasta la independencia helénica*; *Documentos inéditos relativos á*

la historia de Grecia en la Edad Media; *Vida del patriarca Jeremías*, etc.

SATI: *Mit.* Diosa de la Mitología egipcia, segunda de la tríada nubia de Num-Sati y Anuke. Se la representó con la corona blanca atravesada por dos cuernos.

SATIA: *Geog.* Barrio de Llanteno, ayunt. de Ayala, p. j. de Amurrio, prov. de Álava; 19 habitantes.

SATÍCULA: *Geog. ant.* C. de Campania, sit. al E. de Capua, en los confines de Samnio; hoy Caserta-Vecchia.

SATILLA: *Geog.* Río del est. de Georgia, Estados Unidos. Nace en el confín oriental del condado de Irwin; corre hacia el E. por los condados de Coffee, Ware, Pierce y Wayne; tuerce hacia el S. separando el Okefinokee del condado de Camden, y entra en el condado de Camden, desaguando en el Atlántico por el estuario llamado Saint-Andrews-Sounds, 20 kms. al S. del puerto de Brunswick. Este río, cuyo curso tiene unos 325 kms., sólo recibe afls. por su orilla izquierda, siendo el principal el Hurricane, unido con el Little Satilla.

SATILLIEU: *Geog.* Cantón del dist. de Tournón, dep. del Ardeche, Francia; 10 municipios, 181 kms.² y 12000 habits.

SATINADO, DA: p. pas. del verbo satinar.

– SATINADO: adj. fig. Sedoso, que tiene el brillo de la seda.

> Un tulipán SATINADO.
> FERNÁNDEZ CUESTA.

– SATINADO: *Art.* y *Of.* Operación que tiene por objeto alisar ó unir y dar brillo á las pastas de papel y cartón y á las telas; se hace por presión, y puede ejecutarse á mano en las pastas y á máquina en éstas y en los tejidos. El satinado á mano es un trabajo muy penoso y se hace con el alisador, especie de mano de mortero de boca plana con los cantos redondeados, de marfil ó acero bruñido; tiene que practicarse hoja por hoja, asentándolas sobre un tablero de hierro bien bruñido, y pasando el alisador en dos direcciones opuestas bajo una gran presión se consigue darle algún brillo.

El alisado ó satinado á máquina es el único verdaderamente práctico, habiéndose ideado varias máquinas con este objeto, pero todas ellas bajo el mismo principio; se reducen á laminadores; el alisador ordinario consta de dos cilindros de acero bruñido de ejes paralelos en el mismo plano vertical y montados en una armadura, pudiendo girar en cojinetes, de modo que los que corresponden al cilindro superior puedan variar su altura para modificar la separación de los cilindros.

La máquina Nach, de origen inglés y con privilegio en Francia desde 1844, en que se concedió á Brewer, consta de una armadura formada por dos soportes verticales y paralelos, unidos entre sí por dos someras ó piezas horizontales que enlazan los pies, y varias vírgenes ó varillas paralelas que mantengan constante la separación de los soportes, entre los que hay un gran cilindro hueco de un metro de diámetro movido por un sistema de engranajes que le hacen girar alrededor de su eje horizontal; cuatro ó cinco pequeños cilindros paralelos al primero colocados entre las vírgenes, y cuyos ejes de giro se hallan en un cilindro concéntrico con aquél, de acero como éste y con unos rebordes ó cordones en sus bases, forman el laminador; á uno y otro lado de los cilindros hay tableros para recibir los paquetes que hay que satinar: una palanca con su contrapeso que puede hacer variar la presión empuja los cojinetes del cilindro mayor para variar la separación entre éste y los superiores.

La manera de funcionar es sencilla, tanto en esta máquina como en la anterior; basta colocar, si es papel lo que se va á satinar, 50 á 60 hojas formando paquete, colocando entre cada dos una delgada y flexible lámina de acero, y hacer pasar el paquete así formado por este laminador cuatro ó cinco veces, para que quede perfectamente satinado, y si la que se ha empleado es la máquina de Nach salen además las orillas con un bisel producido por los cordones de los cilindros, que mejora mucho la calidad del papel. El mismo sistema ha de emplearse para los cartones, y también para las telas.

A las reproducciones fotográficas se las satina y da brillo en una pequeña máquina compuesta de dos cilindros laminadores, y entre ellos una platina de acero que corre sobre rodillos horizontales; el cilindro superior puede cambiar de distancia respecto de la platina, haciendo variar la posición de los cojinetes por medio de tornillos montados en la armadura.

En los papeles pintados que se emplean para tapizar las habitaciones, cuando han de satinarse se les cubre con una preparación compuesta de una mezcla de sulfato de cal y alúmina, que se introduce en el color, y después se abrillanta con cepillos mecánicos montados sobre cilindros, por entre los cuales se hace correr el papel.

SATINAR: a. Dar al papel ó á la tela tersura y lustre por medio de la presión.

SÁTIRA (del lat. *satĭra*): f. Composición poética ó escrito de cualquier género, cuyo objeto sea censurar acremente ó poner en ridículo á personas ó cosas.

> En la declamación y en la disertación se citan también con elogio las SÁTIRAS de Arnesto; etc.
> JOVELLANOS.

– SÁTIRA: Discurso ó dicho agudo, picante y mordaz, dirigido á este mismo fin.

> Las SÁTIRAS invectivas
> Que dan en las llagas vivas
> Son para la gente baja.
> LOPE DE VEGA.

> Mañana quizá el mancebo
> Me premie... con una SÁTIRA
> Que me ponga como nuevo.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SÁTIRA: fam. Mujer viva, aguda y áspera.

> SÁTIRA sois vos con alma.
> TIRSO DE MOLINA.

SÁTIRA: *Lit.* Es la sátira la manifestación poética de un elemento estético y moral de extraordinaria importancia: lo *satírico*. Este elemento es el resultado de la unión de la crítica con lo cómico; ó lo que es igual, es el aspecto cómico de la crítica, entendida en su más amplio y universal sentido, esto es, como juicio de cualquier aspecto de la realidad, en vista de un conjunto de principios que constituyen lo que se llama el ideal. Así lo considera Revilla, á cuyo concepto de la sátira y elementos que la constituyen nos atenemos. Cuando la objetividad sometida á la crítica aparece en contraposición con el ideal que el crítico sustenta, y en esta oposición resulta risible ó execrable, lo cómico ó lo feo (feo estético ó feo moral) se manifiestan, y el crítico prorrumpe en ruidosa carcajada ó calurosa invectiva contra aquélla. Pero no siempre es esta censura el fruto de un examen reflexivo ni de una comparación entre un hecho y un principio, sino el resultado inmediato y directo de una intuición que ve, sin reflexión científica, la impureza de la realidad y su oposición al pensamiento y sentimiento del que la contempla. En tal caso no se produce una crítica reflexiva y didáctica, sino un espontáneo movimiento del ánimo, que se manifiesta en una explosión de sentimiento. Entonces el crítico deja de serlo para convertirse en poeta, y ora mofa y ridiculiza con burlesco acento el objeto que le parece cómico y risible, ora se revuelve indignado contra él, si lo juzga inmoral y odioso, pero apelando siempre al arma del ridículo para combatirlo, por ser la más eficaz y terrible de todas. Dadas estas condiciones aparece la sátira, que no puede confundirse con la crítica propiamente dicha, de la cual es la manifestación estético-cómica.

Entraña, pues, la sátira, una oposición entre la realidad objetiva y la conciencia del poeta, pero esta oposición puede presentar un carácter objetivo ó subjetivo que dan á este género, según los casos, un aspecto más épico que lírico, ó viceversa. Puede, por lo tanto, definirse la sátira como expresión ó manifestación artística de la oposición entre la realidad objetiva y la conciencia del poeta, oposición traducida por éste en censura ó mofa de dicha realidad.

[illegible] arte da á todo lo que manifiesta ó representa [illegible] deramente dramática del sujeto y el objeto, y la [illegible] chosa. La tendencia del [illegible] nerlo voluntariamente para tener el placer de mofarse de lo real, es causa de que á veces el poeta no oponga un ideal superior á la realidad que pretende negar y destruir. En tal caso lo satírico se trueca en humorístico, y la belleza de la obra se limita á la que nace de su forma, y también á la que indudablemente ofrece este atrevido arranque de la subjetividad.

Pero en general la belleza expresada por el satírico es la del principio superior, del ideal más perfecto que opone á la realidad por él censurada; es la belleza de la virtud, á cuyo nombre condena el vicio; de la razón, que le inspira para combatir el error; del buen gusto, que le mueve á ridiculizar la fealdad. Cuando esto sucede la sátira ofrece un aspecto didáctico, y en ciertos casos moral; mas no ha de entenderse por eso (como piensan muchos preceptistas) que es una mera forma de la poesía didáctica propiamente dicha, pues el satírico no obedece á un propósito científico, sino al noble impulso de aniquilar el mal en todas sus formas, y de dar expansión al sentimiento de protesta que rebosa su alma.

Cierto que la sátira puede ejercer una acción educadora y entrañar una saludable enseñanza, pero nunca es la vestidura poética de un propósito docente; no es la exposición metódica de lo verdadero, de lo bello ó de lo bueno, sino el espontáneo movimiento del espíritu del satírico contra la realidad que le subleva.

En la sátira hay siempre un elemento cómico, que puede preponderar hasta el punto de ser exclusivo ó reducirse á un papel muy secundario. Sin embargo, cuando en la sátira desaparece por completo el elemento cómico, puede decirse que la composición deja de ser satírica. Por más que el alma del poeta esté poseída de indignación, por amargas que sean sus censuras, fuerza es que en la obra satírica haya alguna manifestación convulsiva de lo cómico. El poeta satírico ríe siempre, pero su risa recorre todos los grados, desde la carcajada sangrienta del sarcasmo, manifestación convulsiva de un alma indignada, hasta la regocijada risa de la alegre mofa dirigida contra una ridiculez insignificante. Si en la realidad condenada por el poeta hay verdaderamente un aspecto cómico, complácese aquél en ponerlo de relieve y hacerle blanco de sus ataques; si no lo hay lo supone, lo crea y lo aprovecha como si fuera real. Pero rara vez tiene que apelar el poeta á este recurso extremo, pues pocas cosas dejan de ofrecer puntos vulnerables al penetrante análisis de un entendimiento intencionado y agudo.

La sátira á veces no encierra una censura explícita de lo satirizado, sino que se limita á señalar la existencia de una realidad cómica. Tal acontece en los epigramas y en ciertas composiciones burlescas puramente descriptivas (como [illegible] no hace otra cosa que presentar en un breve cuadro algunas situaciones cómicas ó ciertas ridicu- [illegible] aunque el poeta obscurezca su personalidad tras [illegible] fácil es que no pueda comprender que no puede estar conforme con aquello que ridiculiza, y que en su obra va envuelta una censura tácita. Los epigramas, sin embargo, no caben en esta regla. [illegible] la risa por medio de una ocurrencia ingeniosa, de la narración de un incidente cómico, etc. En- [illegible]

No se manifiesta lo satírico sólo en lo que es- [illegible]

to subjetivo con tanta energía como en la sátira propiamente dicha.

Gran variedad de tonos y de formas admite el género satírico. Bajo el punto de vista de su intensidad y energía, ofrece en él numerosos matices y grados; desde la simple indicación de un incidente cómico (epigramas), hasta la enumeración festiva de una serie de ridiculeces, contrasentidos y vicios sociales (letrilla burlesca); desde la burla punzante, pero exenta de indignación de un error literario ó artístico, de una costumbre ridícula, de un vicio social de escasa importancia, hasta la protesta amarga ó el grito de indignación lanzado contra vicios, enormes injusticias y execrables crímenes; desde la mera expresión subjetiva de la idea ó el sentimiento del poeta, hasta la pintura fiel de las costumbres ó la narración de los hechos censurados (cuadros de costumbres políticas, literarias, privadas, etc.); desde la sátira personal que se ensaña contra un individuo á quien ridiculiza y denosta, hasta la que se dirige contra personalidades colectivas, instituciones, costumbres, ideales, creencias, etc.; desde la que sólo se propone producir risa y regocijo, hasta la que intenta naturalizar y aleccionar; desde la que quiere corregir y mejorar lo que critica, hasta la que tiende á destruirlo; desde la que obedece al severo dictado de la razón y de la justicia, hasta la que es eco de violentas pasiones y ciegos intereses; desde la que se hace á nombre de elevados principios é ideales, hasta la que es caprichoso fruto del espíritu escéptico, burlón ó mal humorado del poeta.

No menor variedad se observa en las formas de que la sátira se sirve. A veces es exposición directa del estado de conciencia del poeta; otras su pensamiento se encarna en una acción dramática ó novelesca, en una ficción alegórica ó en una narración de sucesos, en una descripción de personajes, tipos y hechos sociales, y en un animado diálogo. Manifiéstase en ocasiones la persona del poeta narrando, describiendo, exponiendo, burlándose, indignándose, imprecando; en otras se oculta tras narraciones, descripciones, alegorías ó diálogos. Suele servirse también el satírico de la forma epistolar; emplea indistintamente el verso y la prosa, y en el primer caso recorre todos los tonos y formas de la versificación, desde la grandiosa y solemne sátira clásica hasta la juguetona letrilla y el breve epigrama, como en la prosa adopta todos los estilos posibles.

Puede, por lo tanto, la sátira, dividirse en muchas y diferentes clases por razón del predominio de los elementos que la constituyen, del tono que en ella domina, del fin que se propone, de los asuntos en que se inspira y de las formas que emplea. Así, será *objetiva* ó *subjetiva*, según que el poeta se inspire, al oponerse á la realidad, en un principio ó ideal superior, ó en su individualidad subjetiva, en cuyo caso se denominará *humorística, afirmativa* y *negativa* ó *escéptica*, según que el poeta afirme una realidad superior á la que contradice, ó se limite á negar sin afirmar; *filosófica* ó *moral*, si tiende á mejorar y corregir la realidad; ó *burlesca*, si se contenta con ridiculizarla y á costa de ella excitar la risa; *religiosa, política, moral, científica, artística, literaria, personal*, etc., según la naturaleza del objeto á que se dirigen sus ataques.

Por razón de la forma puede dividirse la sátira en *poética* y *prosaica*, pudiendo ser ambas *expositivas, narrativas, descriptivas dialogadas, epistolares* y *alegóricas*. En la sátira escrita en verso se comprende la *sátira clásica*, la *letrilla*, el *epigrama*, la *fábula satírica*, la *semblanza* y otras composiciones menos importantes. En la sátira prosaica pueden incluirse los *diálogos satíricos*, las *alegorías satíricas*, los *cuadros de costumbres*, los *artículos crítico-satíricos*, *políticos* y *literarios*, los *retratos* y *semblanzas*, y otras muchas composiciones que sería prolijo enumerar.

Inútil es encarecer la importancia moral y social de la sátira. El ridículo es el arma más temible que el hombre puede usar; lo que resiste á la censura seria, á la objeción fundada, á la indignación y á la cólera, difícilmente resiste á sus ataques. Por eso la sátira es arma peligrosísima que debe emplearse con extrema prudencia, pues nada hay más mortífero que sus golpes. Si puesta al servicio de una noble idea y de un propósito moralizador puede reportar ventajas inestimables á la causa del bien, de la belleza y de la verdad, trocada en arma que manejan torpes pasiones é intereses, consagrada á denostar lo bueno y verdadero, puede, si no alcanzar victoria definitiva, ser causa al menos de graves perturbaciones. Y debe tenerse en cuenta, que si la sátira moral y severa, la sátira de carácter didáctico, no suele producir efectos muy eficaces é inmediatos, la sátira burlesca, irónica y punzante casi siempre los produce. Los ataques de los filósofos, las censuras de los moralistas, causaron menos daño al paganismo que los zumbones diálogos de Luciano; el ideal caballeresco no murió á manos de los graves varones que en términos austeros lo condenaron, sino á impulsos de las carcajadas de Cervantes y Rabelais.

En las contiendas religiosas, políticas, científicas, artísticas y literarias, el arma de la sátira se esgrime con destreza y encarnizamiento por las sectas, escuelas, partidos que en ellas toman parte, siendo lo más frecuente en tales casos que la sátira se ponga al servicio de la pasión y del interés más que de la razón y de la justicia. Cuantos daños puede causar en tales condiciones, no hay para qué decirlo. Pero cuando más perniciosa y menos legítima aparece, es cuando toma el agresivo y antipático carácter de sátira personal.

La sátira es propia de todos los pueblos y tiempos, pues en todos hay vicios y ridiculeces sociales é individuales que se prestan á la censura y á la mofa, y en todos revela el hombre su tendencia á burlarse de cuanto existe. Pero los momentos más propicios para la aparición de este género son aquellas épocas de transición y de crisis que atraviesa la humanidad, en que los ideales existentes se desvanecen y desacreditan y el espíritu tiende á nuevas formas de vida. Entonces es cuando más se manifiesta la contraposición entre la realidad (inspirada en añejos ideales) y los espíritus anhelantes de reformas y progreso; entre las nuevas ideas que se anuncian como formadas por un porvenir mayor, y los antiguos y ya desacreditados principios que determinan los hechos. También en épocas de corrupción y decadencia, cuando por todas partes cunde el mal en todas sus formas, cuando las costumbres se pervierten, los caracteres se rebajan y las instituciones se corrompen, ó bien cuando (limitándose la decadencia á una sola esfera de la vida) el gusto artístico se extravía, la ciencia se encamina por extraviados senderos, ó en las costumbres se muestran ridiculeces y extravagancias, los espíritus sensatos y dignos que se libran del contagio acentúan su oposición á semejante estado de cosas, y la sátira surge como una protesta natural y necesaria contra tales descaminos. En estos casos la sátira se inspira siempre en los buenos principios, olvidados por la sociedad y afirmados con energía por el poeta contra los vicios que corroen á ésta. Pero en el caso citado no siempre el satírico opone un ideal superior al que es objeto de sus ataques, pues muchas veces se encierra en una negación puramente escéptica, debida acaso á no existir todavía (ó al menos no ser conocido por el poeta) un ideal que pueda sustituir al que se extingue.

Requiere la sátira cierto grado de desarrollo de las energías individuales, cierto valor é independencia del sentimiento individual, y por eso no suele aparecer en sociedades donde estos sentimientos y energías tienen poco ascendiente por razón del carácter de la raza ó del sistema religioso y político del país. Tal es la razón de que la sátira no aparezca en Oriente, donde la individualidad está absorbida por el régimen de las castas ó por el dominio de la teocracia y del despotismo. En cambio seguiremos la sátira en los demás pueblos, ateniéndonos, con respecto á Grecia y Roma, á lo expuesto por Veaupereau.

La historia de la poesía satírica se remonta á muy lejanos tiempos, sobre todo si en lugar de restringirnos á las composiciones que con el nombre de sátiras propiamente dichas le sirven de cuadro se siguen, en los diversos géneros literarios, las manifestaciones de censura, ó el espíritu de crítica burlesca. Bastará, para probarlo, reunir en este lugar diferentes nombres propios como puntos culminantes en la narración, sin que huelgue hacer notar que las demás particularidades respecto á lo que los respectivos individuos representan se hallarán esparcidas en los artículos consagrados á estos mismos nombres en el Diccionario.

Comúnmente se cree que los griegos no han llevado á alto grado el género satírico, y sin embargo es difícil admitir que un pueblo dotado de sentimiento tan exquisito de la armonía en todas las cosas, no haya perseguido con risa vengadora cuanto se apartase del orden, de la regularidad, de la medida, en los negocios públicos, en el arte y en la conducta ó dirección de la vida. ¿Hay que creer que por efecto del mismo sentimiento faltase el ridículo y con él la materia de la sátira? ¿O será preciso confesar que las huellas de este género de poesía no han sido recogidas con bastante cuidado y que los monumentos que nos quedan demuestran un desarrollo más estudiado hasta el día? Aparte de autores ciertamente poco numerosos, autores de verdaderas sátiras, hállase en Grecia un poema satírico bastante popular para haber sido atribuído á Homero, *Margites ó el Tonto*, en el cual Aristóteles ve el origen de la Comedia, como ve el de la Tragedia en *La Odisea* y *La Iliada*. Si se considera la Parodia como una de las formas de la sátira, hácenla los griegos subir hasta Homero con el poema de las ranas. En el mismo origen de la poesía lírica, un siglo antes de Píndaro, la sátira hállase representada por el ilustre Arquíloco, en cuyos fragmentos un estilo brillante y enérgico nos conmueve por la elevación moral y religiosa, sin que pueda dejar de apreciarse un dardo satírico de tal intensidad que se dice que obligaba á sus contrarios á darse la muerte. En la misma época Simónides, célebre por sus ataques á las mujeres, cultivaba la sátira moral. En el siglo siguiente debió tomar la sátira mayor vuelo, pues no debieron Teognio y Foulides de Mileto cultivar la poesía gnómica y enseñar la virtud y la rectitud sin formar proceso al vicio y á la locura. Desgraciadamente no queda de esta escuela moralista más que cortos fragmentos.

Donde el genio satírico de los griegos halla forma adecuada es en el teatro; no solamente crea al lado de la Tragedia la escena bufa de las fiestas de Baco, que el genio de los romanos halla más tarde entremezclado con sátiras groseras, insolentes y burlescas, sino que hace nacer con la Comedia regular una sátira en acción que se arroga todo linaje de audacias y de derechos. Un teatro como el de Aristófanes es en la democrática Atenas censura universal, sin que nada pueda librarse de ella: el Estado, la Religión, la Ciencia, las costumbres, las ideas, los hechos, las cosas y los hombres. Los últimos aparecen en escena con sus propios nombres y bajo la máscara que reproduce fielmente sus facciones; el proceso se sigue en forma, el diálogo es una acusación, la parábola una indagatoria y los adversarios del poeta quedan entregados á la risa y á veces á la justicia del pueblo. La sátira pasa desde las personalidades injuriosas de la antigua Comedia á las alusiones malignas de la media y la nueva y á la pintura general de los deslices y los vicios humanos.

La sátira propiamente dicha aparece en Grecia en el siglo primero como género independiente con Menipo, que la imprime tal sello de originalidad, mezclando el verso con la prosa, que sus composiciones toman el nombre de menipeas en la literatura romana y hasta en las literaturas modernas. Mas por una especie de fatalidad que parece pesar sobre la sátira, sólo fragmentos de los imitadores de Menipo quedan de aquellas composiciones que al pasar de la poesía á la prosa adquieren mayor finura en las obras de Luciano, de las cuales hay á su vez un eco en las sátiras y folletos filosóficos del emperador Juliano, en medio de las luchas de ideas y de escritos que señalan la agonía del antiguo mundo.

Los romanos reivindican la sátira como género indígena y nacional. *Satira quidem tota nostra est*, dice Quintiliano (Instit. or. X, 1.°). Horacio va más allá, y dice que en la sátira Ennio nada debe á los griegos, que no la conocían: *Græcis intacto carminis auctor* (Sat. I, X, V, 66). Sin llegar á estas exageraciones, puede afirmarse que la sátira es el género en que los latinos revelaron mayor originalidad, hallándola en todos los períodos de su historia literaria desde los comienzos hasta la decadencia; la lengua romana principia por la sátira, y por la sátira acaba; parece que está en la sangre de las poblaciones del Lacio, encontrándose sus huellas en las costumbres y en las instituciones; se la ve en los cantos de los soldados que siguen el carro triunfal de su jefe; Suetonio nos la presenta en el ejército de César, creando refranes para zaherir las rapiñas de las Galias, y en las

solemnidades otorgábase á las mujeres y á los esclavos el derecho de censurar. El mismo nombre de sátira (*satura* en el antiguo romano, mezcla, plato compuesto de diversos alimentos) designa las primeras mezclas de palabras á que pertenecen las diversas clases populares de *patois*, como los cantos, las danzas, las pantomimas, que en la Edad Media producen las farsas. La sátira y el teatro tuvieron en Roma el mismo origen popular y se confundieron en su primitiva grosera forma; Nevio perfecciona la una y el otro tomando por modelo la antigua comedia griega, pero el atrevimiento con que ataca á los Metelos y los Escipiones le cuesta la libertad y casi la vida, y Plauto y Terencio llevan con prudencia la sátira al teatro, conteniéndola en los límites que la ley le había marcado para la nueva comedia ateniense. En la tribuna y en los tribunales hace también su camino, mediante que Catón, Sulpicio Galba, Lelio y Escipión Emiliano hacen de ella un elemento natural en una elocuencia que la cultura griega no había pulido todavía.

La sátira se constituye por fin como género literario aparte con el poeta Ennio, quien la separó de la forma dramática, dejándola por la mezcla de prosa y verso el aspecto de *potpourri* que su nombre recuerda. Pacovio, sobrino de Ennio, sigue sus huellas, y Sucilio, considerado por Quintiliano como el verdadero fundador de la sátira romana, la da su forma definitiva, consagrándola sobre todo á la crítica de las costumbres, alternada con ataques personales y con generalidades filosóficas. Su ejemplo se sigue pronto por doquiera, y el genio satírico de los romanos se despliega en la tribuna con la violencia de las luchas civiles, calla en el teatro, donde histriones y gladiadores ocupan el lugar de los poetas, y renace en las menipeas varronianas, donde la censura general de los actos políticos y el estudio del hombre permiten todavía un día de libertad. Durante Augusto, y reinando ya la pantomima en el teatro, la sátira se convierte en conversacion literaria con Horacio; vélase quizás tras la alegoría de Fedra, pero se empapa de estoicismo y adquiere nueva audacia, y haciéndose eco de las protestas de los moralistas y de las severidades de Tácito inspira á Séneca la burlesca apoteosis de Claudio, transforma con Marcial el antiguo epigrama griego, se detiene complacida con Petronio en la pintura fiel de las obscenidades de aquel tiempo, esparce el calor de las convicciones honradas en las obscuridades sistemáticas de Persio, y llega á imitar con Juvenal cuanta vehemencia cabe en el verso latino. La sátira no calla en la Roma cristiana, y los Padres de la Iglesia latina no se limitan á escribir apologías de la fe, sino que lanzan contra los paganos, contra los heréticos, contra los filósofos, diatribas que tienen la violencia de los folletos de tiempos casi contemporáneos á los nuestros, bastando, para probarlo, citar los nombres de San Jerónimo, San Irineo, San Hilario, Salviano, etc.; en la prosa los de San Ciprián, Mario Víctor, San Próspero de Aquitania, Claudiano, San Paulino, etc.

En la Edad Media tuvo la sátira gran importancia. Desde el punto en que se inició la protesta contra el régimen feudal, y aun contra la Iglesia católica, la sátira apareció en todas sus formas. Además de los poemas y composiciones dramáticosatíricas y de los cuentos burlescos y licenciosos, la sátira, en sus formas líricas, fué cultivada por los trovadores provenzales, por los autores de los *Fabliaux* franceses, entre los cuales se distingue Rutebeuf; por el poeta popular francés Villón, por algunos satíricos alemanes (Brand, Murner, Fischar), y por ingenios españoles como el Arcipreste de Hita, Pero Gómez, Juan Alfonso de Baena, Antón de Montero y otros menos importantes.

A partir del Renacimiento la sátira llega á su más alto grado de prosperidad y se manifiesta en todo género de formas, siendo religiosa, política, moral, literaria, poética, prosaica, etc., y adquiriendo carácter humorístico y amargo principalmente en el siglo XIX. La sátira alemana es pobre en escritores satíricos. Sólo se distinguen en ella Immermann, Heine y algún otro de escasa importancia. Más rica en producciones de este género la literatura inglesa, ofrece gran número de obras satíricas notables en prosa y en verso. Swit (1667-1745), Sterne (1713-68); lord Byron, Moore, Austin, son los más distinguidos satíricos de Inglaterra. Pero la forma que habitualmente toma allí la sátira es la novela. La sátira moderna se inicia en Francia con la *Sátira Menipea*, [illegible] 1594. Marot D'Aubigné (1550-1630), Regnier, Boileau, La Bruyère (1639-96), Voltaire, el primero de los satíricos franceses; Beranger, Pablo Luis Courier (1773-1825), Barlier, Víctor Hugo, han cultivado con brillantez y en todas sus formas el género satírico. Italia no carece de satíricos notables, aun sin contar entre ellos los numerosos cultivadores de la poesía épicoburlesca. Distinguiéronse en los siglos XVI y XVII Ariosto, Berni, Aretino, escritor licencioso ó insolente; Menzini (1646-1704), el pintor Salvator Rosa (1615-75). En los siglos XVIII y XIX han brillado Parini (1729-99); Leopardi, que recuerda en sus *Diálogos* á Luciano; Giusti (1809-50), y otros menos importantes.

España ha producido satíricos muy notables desde el siglo XVI hasta nuestros días; tales son: Castillejo, los Argensolas, Quevedo, que es el más notable de todos; Góngora, Barahona de Soto, Jáuregui, Miguel Lloréns, Baltasar de Alcázar (1530-1606), Salazar y Torres (1642-1675), Gracián (1658), Lope de Vega, Francisco de la Torre, Cervantes, Vélez de Guevara (1570-1644), Santos, Eugenio de Salazar, Hidalgo, Jovellanos (1744-1811), Vargas Ponce (1760-1821), Herbás (*Jorge Pitillas*), Iglesias (1748-91), Moratín (hijo), Arriaza, Gallardo, Miñano, Lafuente (1806-66) y Larra (1809-33), conocido con el nombre de *Fígaro*, que es el satírico más notable de España en la época presente.

SATIRIASIS: f. Manía ó furor erótico.

> Igual prevención les hacemos (á los lectores) para los casos... de SATIRIASIS (manía ó furor erótico) en el hombre, etc.
>
> MONLAU.

– SATIRIASIS: *Patol.* Este estado, en el cual se sienten violentas erecciones del pene, permanentes ó repetidas á menudo, con deseo ardiente é insaciable del coito y posibilidad de repetirle gran número de veces, no debe confundirse con el priapismo, en el cual falta la aptitud para el coito.

Hay sujetos para quienes los actos sexuales constituyen una necesidad imperiosa, irresistible, en términos que algunos de ellos parece no se ocupan de otra cosa. Este fenómeno se ha observado aun en los niños, sobre todo en aquellos cuyos órganos genitales se han desarrollado excesivamente y antes de tiempo. En tales niños es muy común la masturbación sin que nadie les haya enseñado ese placer solitario; en otros la erección y el deseo, todavía mal definido, dependen de una irritación habitual de la piel del pene, del escroto ó de la membrana mucosocutánea del glande, asiento de una erupción ó inflamación crónica. La masturbación, consecuencia de esas condiciones orgánicas, constituye á su vez otra causa poderosa de satiriasis; satisface momentáneamente el lúbrico deseo, pero lo hace más frecuente, aunque el pene vaya perdiendo poco á poco su aptitud para la erección.

La irritación é inflamación del glande ó de la uretra, el exceso de continencia y la masturbación habitual son otras tantas causas de satiriasis en el adulto, ayudadas casi siempre por la costumbre de entregarse á pensamientos libidinosos, á la lectura de obras obscenas, á las conversaciones eróticas. Estas últimas causas son tan poderosas que á menudo bastan por sí solas para provocar la satiriasis, pero entonces el fenómeno es poco intenso y un coito lo hace desaparecer.

Areteo describió, con el nombre de [illegible], una enfermedad aguda que hace perecer al individuo en siete días. «El sujeto presenta una semejanza perfecta con los sátiros de que nos habla la Mitología; su pulso late con frecuencia y fuerza extraordinarias; en vano reproduce el coito, porque no le produce ningún alivio; la erección es continua y dolorosa; los cremásteres se contraen con tal violencia que los testículos, fuertemente aplicados contra los anillos, hacen experimentar al enfermo dolores vivísimos, lancinantes, á veces insoportables; las partes genitales están cubiertas de sudor, rojas, calientes, á menudo inflamadas; la cara animada, la mirada ardiente; dobla el tronco sobre la pelvis para disminuir los dolores que experimenta en los testículos; al principio está triste, pero si el mal se exaspera se torna furioso; su posición no tiene [illegible]

do; la orina deja de fluir al principio y después [illegible] sin sentir; hay comezón en el tórax, en las axilas, etc.; falta el apetito; el enfermo repugna [illegible] dez, se hincha la cara y después algunas otras regiones del cuerpo; los músculos entran en con- [illegible] teo dice que esta afección ataca principalmente á los individuos [illegible] del amor, y que los hace perecer en siete días. Buffón describió detalladamente el delirio satiriásico de un hombre á quien los motivos religiosos y una voluntad muy enérgica retuvieron en la continencia.

La satiriasis que se acaba de describir es muy rara; algunos autores modernos afirman no haberla observado nunca. Pero no pocas veces se han visto hombres de temperamento muy ardiente que, aun en edad algo avanzada, se entregan con insaciable avidez á los placeres sexuales. Se ha dicho que esta disposición procede del organismo y que la robustecen todas las circunstancias que hacen pensar á menudo en el coito. Gall indicó que esa tendencia pronunciada al coito depende de un desarrollo relativamente considerable del cerebelo; pero otros autores objetan que algunos sujetos lascivos, satiriásicos, lujuriosos, tenían la región supracerebelosa poco desarrollada, y que ciertos animales, como los batracios, notables por sus éxtasis genésicos, tienen por todo cerebelo una pequeña lengueta, apenas visible.

En opinión de varios tratadistas, la satiriasis descrita por Areteo era un delirio erótico causado por algún afrodisíaco (como las cantáridas) conocido con el nombre de filtro. Sólo así puede explicarse la rareza de esa enfermedad en nuestros días y su frecuencia en la época en que escribió dicho autor. De este modo se explicaría también la mortalidad en siete días, que hoy sólo se ha visto á consecuencia de esos brebajes incendiarios, de esos pretendidos tónicos genitales que administran los curanderos para aumentar la aptitud al coito.

Cheyne vió tres veces la *satiriaris crónica* en viejos achacosos, débiles, que digerían mal, hipocondríacos, flatulentos; los fenómenos patológicos se manifestaban por la noche; los sujetos experimentaban una viva irritación, erección dolorosa del pene. Otros autores han visto la satiriasis crónica en adultos todavía jóvenes: pero, al principio y al fin de cada acceso, se dejaba sentir el deseo venéreo: éste cesaba en el momento en que la erección llegaba hasta el dolor.

El uso interno de las substancias que irritan la vejiga, como las cantáridas, produce una satiriasis muy intensa. Todos los autores citan el caso de un individuo, mencionado por Cabral, que se [illegible] murió poco después.

¿Cuáles son los medios oportunos para aniquilar ó enfrenar esos impulsos venéreos cuando pasan de los límites ordinarios? Además del alejamiento de las [illegible] conversación capaces de despertar ideas lascivas, conviene prescribir un trabajo continuo y que [illegible] jardinería, etc.; conviene también un régimen severo, vegetal y refrigerante: pero éstos no son más que paliativos. Hasta [illegible] cuando estaba muy en boga la sangría [illegible] deraban como único recurso las depleciones sanguíneas repetidas, constituyendo lo que se llamaba [illegible]. Si la [illegible] muy pronunciada, acompañada de delirio erótico, de furor, no se vacilaba en continuar mucho tiempo las sangrías [illegible] alcanfor.

Los individuos predispuestos á la satiriasis,

[illegible] una serie de [illegible] y [illegible] dar lugar á que los tribunales de justicia consulten la opinión del médico. Cualquiera que sea la opinión [illegible] la libertad individual, parece que, en tales casos, no estará de más colocar al enfermo en un manicomio, temporalmente ó á perpetuidad, según que la tendencia sea más ó menos irresistible por el vicio de una voluntad mal dirigida, y mucho más si los impulsos depravados obligan al sujeto á atentar contra el pudor, la seguridad y acaso la vida de sus semejantes.

SATÍRICAMENTE: adv. m. De un modo satírico.

> ... en representaciones picantes SATÍRICAMENTE, etc.
>
> MARIANA.

SATÍRICO, CA (del lat. *satirĭcus*): adj. Perteneciente á la sátira.

> Crece la estimación de las obras SATÍRICAS con la prohibición, y la gloria enciende los ingenios maldicientes.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Si yo fuera poeta SATÍRICO, no cumpliera era el más á propósito...
>
> LAFFA.

> ¿Por qué no hace usté más coplas
> SATÍRICAS contra ese hombre
> Que tanto nos encocora?
> No estoy para coplas.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SATIRINOS (de *sátiro*): m. pl. *Zool.* Tribu de insectos del orden de los lepidópteros, familia de los ninfálidos. Los caracteres más importantes que distinguen esta tribu son los siguientes: antenas terminadas unas veces por un botón corto y piriforme, otras veces por una maza delgada y casi fusiforme; palpos que se elevan notablemente por encima del epistoma, erizados de pelos por delante; cabeza pequeña; ojos unas veces glabros, otras pubescentes; tórax poco robusto; alas superiores que tienen casi siempre la nerviación costal, sobre todo la mediana, y algunas veces la inferior, dilatadas y un poco vesiculares en su base; célula discoidal de las alas inferiores cerrada; cuerpo generalmente muy delgado; vuelo muy irregular y poco sostenido. Las orugas atenuadas posteriormente, y el último anillo termina en una cola bífida, unas veces lisas, otras rugosas, y otras pubescentes; viven todas exclusivamente sobre las gramíneas. Las crisálidas unas veces oblongas y un poco angulosas, con la cabeza en forma de media luna, ó bífida, y dos series de pequeños tubérculos sobre el dorso; otras veces cortas y redondeadas, con la cabeza obtusa y el dorso unido; todas sin manchas metálicas.

Los satirinos pueden dividirse en gran número de géneros, y sus especies son muy numerosas; se encuentran especies de esta tribu en todas las partes del mundo. Entre sus géneros citaremos el [illegible], *Melanitis*, [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], *Arge* y *Satyrus*.

SATIRIO: m. Rata de agua ó de las Indias, animal parecido á la nutria.

> ... hay otro animal algo semejante á la nutria, aunque menor, llamado SATIRIO.
>
> JERÓNIMO DE HUERTA.

SATIRION (del lat. *satyrĭon*; del gr. *σατύριον*): m. Hierba medicinal, que regularmente no produce más que tres hojas largas y romas. El tallo ó caña es lampiño, y la flor de figura de abeja con las alas extendidas. De los tubérculos de esta planta se saca salep.

> ... la raíz del SATIRION es caliente y húmeda, como enseña Galeno.
>
> JUAN FRAGOSO.

> ..., aquel hipomanes, aquel SATIRION..., sacrificaron víctimas á millares.
>
> MONTALV.

– SATIRION: *Bot.* Género de plantas (*Satyrium*) perteneciente á la familia de las Orquídeas, cuyas especies habitan en las regiones extratropicales del Africa meridional, y son plantas herbáceas, con raíz tuberosa, tallo hojoso y flores dispuestas en espiga y con brácteas espaciadas; perigonio con las hojuelas soldadas en la base é inclinadas hacia la parte exterior, las exteriores ó sépalos algo menores que las interiores; labelo posterior sentado, erguido, cóncavo y con dos sacos ó espolones en su base; ginostema cilíndrico, alargado y arqueado; antera horizontal, con los lóbulos ascendentes en la base y clinandrio entero; polinias bilobas, con caudículas cortos, acanalados y reticulados, desnudos y abroquelados.

SATIRIZANTE: p. a. de SATIRIZAR. Que satiriza.

> ... letras contra mí SATIRIZANTES.
> ALONSO DEL CASTILLO SOLÓRZANO

SATIRIZAR: Escribir sátiras.

– SATIRIZAR: Zaherir y motejar con ellas.

> Ponen (los libros extranjeros) esta facción entre las atrocidades que refieren de los españoles en las Indias, de cuyo encarecimiento se valen para desaprobar ó SATIRIZAR la conquista.
>
> SOLÍS.

> Siempre fué la comidilla
> De [illegible]
> SATIRIZAR al que manda.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SÁTIRO (del lat. *satўrus*; del gr. *σατυρος*): m. Monstruo ó semidiós que fingieron los gentiles ser medio hombre y medio cabra.

> Ninfas, á vos invoco; verdes faunos
> SÁTIROS y silvanos, soltad todos
> Mi lengua en dulces modos y sutiles; etc.
>
> GARCILASO.

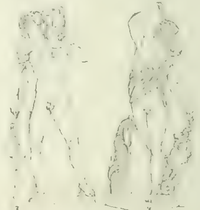
> ... los onocentauros, los SÁTIROS y faunos, que llama pilosos ó vellosos, dan voces unos á otros; etc.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

> Soy lampiño como Baco, y como los jacintos moreno: pero más vale Baco que los SÁTIROS, y más el jacinto que la azucena.
>
> VALERA.

– SÁTIRO: Composición escénica lasciva y desvergonzada.

– SÁTIRO: *Mit.* Los sátiros, espíritus ó dioses menores, forman parte del cortejo de Dionisos (Baco) en la Mitología griega; representan los poderes vitales de la naturaleza en la plenitud de su vigor. Pasaban generalmente por hijos de Hermes (Mercurio) y de Iftima ó de las Náyades. Según un fragmento de la *Teogonía* de Hesiodo, eran hermanos de las ninfas de las montañas. Como observa Decharme, los sátiros debieron nacer en la imaginación de los pastores que habitaban en la soledad de los montes de la Grecia, pues para esos hombres sencillos los bosques y las rocas estaban habitados por seres misteriosos que alguna vez creían ver al comienzo de la noche, y que se les aparecían bajo formas análoga á las de los animales del monte. En lo físico los sátiros eran unos seres híbridos de especie imaginaria: tenían el cuerpo velludo, el rostro chato como el de una cabra, las orejas puntiagudas y las piernas de macho cabrío. En lo moral Hesiodo nos dice que eran una raza vil, perezosa é inclinada al mal; eran petulantes y poltrones como la liebre, que es su símbolo ordinario, y eran al propio tiempo traviesos y maliciosos y se divertían en asustar á las gentes sencillas. No pensaban más que en bailar y saltar, beber y emborracharse, y perseguir ninfas para aplacar sus instintos lascivos. Su ocupación más honesta era la música, y los pastores creían escuchar los acentos de sus flautas ó chirimías á través de los lejanos rumores del bosque. La creencia en los sátiros, por lo mismo que en ella tuvo mucha parte la superstición, vivió largo tiempo en la imaginación popular; todavía se creía en ellos en el siglo I de la era cristiana, según se desprende de un pasaje de la vida de Sila que nos refiere Plutarco: sucedió que cuando Sila llegó á Apolonia de Epiro, descubrió allí cerca, en un ninfeón, un sátiro dormido que tenía exactamente la forma con que lo representaban poetas y artistas; las personas que acompañaban á Sila se apoderaron del sátiro y le condujeron ante su dueño, que quiso meterle en conversación, sin obtener de él ninguna respuesta inteligible á pesar de los varios intérpretes que preguntaron al sátiro en diversas lenguas. Sus acentos, dice Plutarco, eran sonidos semejantes al relincho del caballo y al balar del macho cabrío. Asustado Sila le hizo soltar. Por esta anécdota se comprende hasta qué punto la tradición de los sátiros se mantuvo viva, por influencia, sin duda, del arte de la Poesía, que personificó en ellos, dice Decharme, todas las malas pasiones y los intintos sensuales del hombre salvaje y primitivo. Como genios del vicio y de la lujuria, añade dicho autor, los sátiros se confunden con los demonios, por virtud de lo que la imaginación fantaseó la creencia cristiana en los primeros tiempos. Así tenemos que San Jerónimo refiere que San Antonio encontró en el desierto un hipocentauro seguido de un sér chato con cuernos y pies de cabra. Los artistas de la Edad Media pusieron algunas veces entre los personaje de su imaginación figuras de sátiros, que no son otra cosa que representaciones de los demonios obscenos.

La careta de sátiro fué desde muy antiguo en el Atica un elemento indispensable de las procesiones y fiestas de Baco, en las que excitaba el loco regocijo de la muchedumbre, á propósito de lo cual observa Decharme que, sin duda para dar satisfacción al gusto popular, al lado de la tragedia grave y solemne se instituyó el drama satírico, en el que los sátiros componían el coro, y, fieles al carácter que les atribuía la tradición, se entregaban ante los espectadores á los juegos libres que les inspiraba su locura, transformando así en parodia los graves asuntos tomados de las leyendas de los dioses y de los héroes. Los artistas con su fantasía transformaron y ennoblecieron á los sátiros. Así, tenemos que los escultores de la escuela ática, en vez de representarlos como seres feos y repulsivos, según se los imaginaban los pastores de las montañas, en vez de darles forma de genios animalizados, los convirtieron en seres semejantes al hombre, operando el fenómeno de la transformación de las especies; levantaron y desarrollaron su deprimida frente, iluminaron su rostro con los destellos de la inteligencia y dieron á su cuerpo los caracteres y la belleza de la juventud, y no conservaron del tipo animal más que las puntiagudas orejas y los cuernos cortos. Estos sátiros de la escultura ática no son viejos repugnantes, sino amables y hermosos adolescentes, y sus ocupaciones favoritas son las que se les suponía en los bosques, pero un tanto ennoblecidas, es decir, que se entregan al baile báquico en compañía de las Ménades y de las Ninfas, como sucede en las pinturas de Pompeya; se recuestan indolentemente en los troncos de los árboles para tocar la flauta, como aparecen los dos sátiros jóvenes del Museo del Louvre, que recuerda en su actitud el famoso Sátiro del Reposo del pintor Protógenes; se les ve tomar parte en



Sátiros

los trabajos de la vendimia, coger los racimos, pisar la uva, gustar el vino nuevo, para dormirse después poseídos de bienhechora embriaguez. La afición al vino es su pasión dominante, el rasgo característico que revela el parentesco de esos genios con Baco. Pero siempre en medio de sus diversas ocupaciones hay en ellos un carácter gracioso, á que el arte antiguo se mantuvo fiel cuando los reprodujo.

Sin circunscribirnos al arte ático, la verdad es que entre las esculturas y las pinturas de los vasos que se ven en los Museos aparecen los sátiros de todas edades. Sus atributos son pieles de bestias, guirnaldas de pámpanos ó de pino. En cuanto á las formas corporales hay dos tipos de sátiros en el Arte: uno de formas muy enjutas ó delgadas, como conviene á una raza petulante y lasciva, y otro de formas abultadas y flojas, que acusan los instintos sensuales. En las pinturas de los vasos aparecen los sátiros calvos y barbudos; están representados siempre en acción, inquietos y regocijados persiguiendo á las Ninfas, como aparecen también en las monedas de Tasos, tocando la flauta ó tomando parte en las danzas orgiásticas de las Ménades.

En las pinturas de vasos aparecen los sátiros con los indica los rasgos tradicionales; el tipo en que la expresión bestial está muy atenuada y las formas dulcificadas es una invención del siglo IV. Del famoso Sátiro de Praxíteles, que Ateneo llama *el Sátiro de la calle de los Trípodes*, tenemos conocimiento por los textos y por un



Sátiro y Baco niño, grupo en forma de Hermes

mármol del Capitolio, que puede ser una copia, y cuyas formas elegantes y actitud indolente le prestan la gracia de un Febo. Sin duda este tipo debió ser multiplicado hasta lo infinito; de la naturaleza animal son la barba carnosa, la forma puntiaguda de las orejas y los nacientes cuernecillos. Tanto en las pinturas de los vasos como en las esculturas suelen llevar los sátiros una cola de caballo. Son de citar, como imágenes importantes de sátiros, la estatua de bronce encontrada en Herculano, que representa un sátiro voluptuosamente adormecido; el Fauno Barberini, soberbia estatua del Museo de Munich, que es un sátiro dormido de resultas de la embriaguez; y el Sátiro ébrio del Museo de Nápoles, que ríe, vuelve la cabeza y agita las manos.

Los escritores de los últimos tiempos, y especialmente los poetas romanos, confundieron los sátiros con los faunos de Italia (V. FAUNO) y los representaron con grandes cuernos y pies de macho cabrío, pero en su origen fueron seres distintos.

– SÁTIRO: *Bot.* Género de plantas *(Satyrus)* perteneciente al tipo de las talofitas, clase de los hongos, orden de los gasteromicetos, familia de los Himenogastráceos, cuyas especies habitan sobre el suelo y leños, y son venenosas, de olor muy fétido y aspecto repulsivo. Tiene el peridio exterior redondeado y el interior gelatinoso y que al abrirse queda roto en varios lóbulos desiguales; receptáculo acabezuelado, continuo con el pedicelo y con la superficie tuberculosa; esporidios situados en el estrato mucoso y en toda la superficie de la cabezuela.

– SÁTIRO: *Zool.* Género de insectos del orden de los lepidópteros, familia de los ninfálidos y tribu de los satirinos. Este género se reconoce por presentar las antenas menos largas que el cuerpo y con la masa de diversas formas; palpos erizados de pelos muy ralos y apretados en su base; el último artejo muy corto, cónico y más ó menos agudo; alas redondeadas, las inferiores casi siempre dentadas; las orugas tienen la cabeza esférica, el cuerpo más ó menos alargado, unas veces pubescente, otras veces liso y adelgazándose posteriormente; las crisálidas son generalmente oblongas, sin ángulos salientes, con la cabeza en forma de media luna ó bífida y dos series de pequeños tubérculos sobre el dorso; otras con la cabeza obtusa y sin tubérculo sobre el dorso, suspendidas por la cola ó bien reposando sobre el suelo.

Este género es muy numeroso y se divide en seis grupos, que han sido caracterizados como indicaremos á continuación, y á los cuales se les ha dado nombres diferentes, que responden á las costumbres de las especies que contienen.

El primer grupo es el de los *Ericícolas*, que tienen una nerviación costal muy abultada en su origen: la media solamente un poco ensanchada y la inferior sin dilatación sensible; antenas delgadas y con la maza piriforme; ojos glabros; orugas y crisálidas desconocidas. Este grupo no comprende más que tres especies, que se reconocen por una ó dos manchas grandes oculares sobre sus primeras alas, más pronunciadas por encima que por debajo. Citaremos la especie *Satyrus Actæa*, que habita en el centro y Mediodiodía de Francia, en donde se la encuentra en el mes de agosto.

El segundo grupo es el de los *Rupícolas*, los cuales presentan las nerviaciones costal y media igualmente abultadas en su origen; las antenas con los tallos delgados y la maza más ó menos curva; los ojos glabros; las orugas tienen la cabeza esférica, el cuerpo muy grueso y rayado longitudinalmente; fabrican una pequeña cavidad en el suelo para sufrir la transformación en crisálida. Todos los sátiros de este grupo tienen igualmente una ó dos grandes manchas oculares sobre sus primeras alas como los anteriores, pero tienen el ángulo posterior de estas mismas alas más agudo. Frecuentan mucho las rocas y las colinas áridas. Entre las especies que habitan en Europa indicaremos el *Satyrus Fidia* L., que es muy común en el mes de julio, en Italia, España y Mediodía de Francia.

Otro grupo de este género lo forman los *Herbícolas*, que tienen la nerviación costal y media igualmente ensanchadas en su origen, la inferior sin dilatación sensible; las antenas con la maza alargada y confundida con el tallo; los ojos glabros; las orugas son pubescentes, grises ó verdes, con rayas longitudinales, y la cabeza globulosa; se suspenden por la cola para transformarse; las crisálidas son poco alargadas, con los ángulos redondeados y la cabeza bífida. Todas las especies de este grupo no tienen más que una mancha ocular sobre las primeras alas; son muy comunes en las praderas y en los terrenos incultos donde crecen altas hierbas. A este grupo pertenece el *Satyrus Janira*, Ochsenh., cuya especie es ordinariamente de color verde amarillento, el



Sátiro

cuerpo enteramente recubierto de pelos blanquecinos, los del dorso dirigidos hacia la parte anal.

El cuarto grupo es el de los *Vicícolas*, que ofrecen las nerviaciones costal y media más ó menos hinchadas en su origen y la inferior sin dilatación sensible; antenas visiblemente anilladas de blanco y terminadas por un botón piriforme más ó menos largo y aplastado; los ojos pubescentes; las orugas pubescentes, generalmente verdes, con rayas longitudinales más claras y más obscuras, y la cabeza globulosa; las crisálidas con los ángulos redondeados, la cabeza globulosa y dos series de tubérculos sobre el dorso; las especies que pertenecen á este grupo [illegible] con una línea dorsal de color verde obscuro entre dos líneas blancas. Está marcada además de dos líneas blancas laterales que se prolongan hasta la extremidad de dos puntas caudales; los estigmas están colocados entre estas dos líneas, pero no son visibles á simple vista; el cuerpo, visto de cerca, parece cubierto de pequeñas verrugas blancas, provistas cada una de un pelo pequeño del mismo color; estas orugas se alimentan de [illegible] los muros. Se las encuentra en dos épocas: en abril y junio, y se suspenden de la cola para transformarse en crisálidas.

El grupo quinto es el de los *Rumícolas*, que se distinguen porque presentan la nerviación costal más ensanchada que la media; las antenas en maza más alargada y con anillos blancos; los ojos pubescentes; las orugas pubescentes, grises ó verdes, con rayas longitudinales más claras ó [illegible] das son cortas, ventrudas, redondeadas anteriormente y cónicas posteriormente. Las dos únicas especies de este grupo se distinguen de todas las demás por una serie de cuatro á cinco ojos en sus primeras alas.

El último grupo, llamado de los *Dumícolas*, está caracterizado por ofrecer las tres nerviaciones muy ensanchadas y de una manera igual en su origen; las antenas están formadas de anillos grises y pardos; la maza es alargada y fusiforme; los ojos son glabros; las orugas son muy cortas, lisas, rayadas longitudinalmente, con la cabeza pequeña y globulosa; las crisálidas cortas, redondeadas, sin tubérculos y con la cabeza ligeramente bífida. El grupo comprende todas las especies pequeñas que tienen manchas oculares más ó menos numerosas en las cuatro alas. En una de sus especies, el *Satyrus pamphilus* L., el cuerpo de la oruga es enteramente liso, de un color verde, con tres líneas longitudinales de un verde obscuro y bordadas de blanco; las patas y la cabeza son de color verde amarillento; los estigmas no son visibles á simple vista. Esta oruga se encuentra con frecuencia desde el mes de mayo hasta el fin del verano, especialmente sobre las hierbas; la crisálida es redondeada, sin ningún tubérculo sobre el dorso. El insecto perfecto se encuentra comúnmente en las praderas.

SATISDACIÓN: f. *For.* FIANZA; obligación accesoria que uno hace para seguridad de que otro pagará lo que debe ó cumplirá las condiciones que contrajo, tomando sobre sí el fiador verificarlo él, en el caso de que no lo haga el deudor principal, ó sea el que directamente y para sí estipuló.

SATISFACCIÓN (del lat. *satisfactio*): f. Acción, ó efecto, de satisfacer.

> ... [illegible]
> pone las [illegible]
> [illegible]

> ... yo, ni negando la deuda, ni ofreciendo la paga, [illegible]
> cer mi viaje.
> [illegible]

– SATISFACCIÓN: Una de las [illegible] sacramento de la penitencia [illegible] gar con obras de penitencia [illegible] nuestras culpas.

> ... [illegible]
> gatorio.
> [illegible]

– SATISFACCIÓN: [illegible] queja, sentimiento ó razón contraria.

> [illegible]
> de curar [illegible]
> [illegible]

> ... [illegible]
> [illegible]

Agamenón [illegible] Aquiles, y Aquiles se [illegible], pero no le pide SATISFACCIÓN.

[illegible]

– SATISFACCIÓN: Presunción, vanagloria.

[illegible] SATISFACCIÓN de sí mismo.
Diccionario de la Academia.

– SATISFACCIÓN: Confianza ó seguridad del ánimo.

... tuvo por obra del cielo el hallarse con intérprete de tanta SATISFACCIÓN.
SOLÍS.

... ambos mozos, y con SATISFACCIÓN de su esfuerzo, no necesitarían de mucha, para venir á la prueba.
FRANCISCO PINEL Y MONROY.

– SATISFACCIÓN: Cumplimiento del deseo ó del gusto.

A SATISFACCIÓN: m. adv. A gusto de uno, cumplidamente.

... si el príncipe es diestro, siempre saldrán de su escuela sujetos consumados y parecidos, que *á* SATISFACCIÓN llenan las esperanzas.
NÚÑEZ DE CEPEDA.

... por su medio se ajustó la diferencia *á* SATISFACCIÓN de ambas partes.
FRANCISCO PINEL Y MONROY.

– TOMAR SATISFACCIÓN uno: fr. Satisfacerse, volver por el propio honor.

SATISFACER (del lat. *satisfacĕre*; de *sătis*, bastante, y *facĕre*, hacer): a. Pagar enteramente lo que se debe.

... SATISFICE algunos deudores por pedirme la deuda con humildad, y ofrecerme de nuevo sus casas con amor.
Estebanillo González.

... siendo su ánimo SATISFACERLE todo el gasto de su primer avío y partir con él, no solamente las riquezas, etc.
SOLÍS.

– SATISFACER: Hacer una obra que merezca el perdón de la pena debida.

... si está en gracia, se le hace nueva merced, por el mérito que gana con aquella obra, SATISFACIENDO también por las penas que debe.
P. JUAN DE TORRES.

Si engañado os castigué,
Con haceros hoy condesa
De Valdeflor, SATISFAGO
Mi rigor y vuestras penas.
TIRSO DE MOLINA.

– SATISFACER: Aquietar y sosegar las pasiones del ánimo.

... habla que te pueda oir: ¿tienes disculpa alguna para SATISFACER mi enojo, y excusar tu yerro y osadía?
La Celestina.

– SATISFACER: Saciar un apetito, pasión, etc.

Ni lo que más SATISFIZO
Deja luego de cansar.
ALONSO DE BARROS.

... yo más querría en un banquete dar gusto y SATISFACER á los convidados, que á los cocineros.
LORENZO GRACIÁN.

– SATISFACER: Dar solución á una duda ó dificultad, ó sosegar ó aquietar una queja ó sentimiento.

... que le enviasen á él por embajador á César, y le SATISFACÍA en lo pasado.
AMBROSIO DE MORALES.

Tente, adelante no pases,
Galán, que SATISFACERTE
Quiero á la objeción que haces.
MORETO.

– SATISFACER: Premiar enteramente y con equidad los méritos que se tienen hechos.

Sino que en dulce miel y blanca leche
Ungidas con purísimos licuores,
En el trance fatal tengan la paga,
Que á vida tan heroica SATISFAGA.
VILLAVICIOSA.

– SATISFACERSE: Vengarse de un agravio.

– SATISFACERSE: Volver por su propio honor el que está ofendido, vengándose ó obligando al ofensor á que deshaga el agravio.

– SATISFACERSE: Aquietarse y convencerse con una [illegible] razón de la duda ó queja que se había formado.

... así no ME SATISFAGO de lo que Henrico Kornmano cuenta haber sucedido en Flandes.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

SATISFACIENTE (del lat. *satisfaciens, satisfacientis*): p. a. de SATISFACER. Que satisface.

SATISFACTORIAMENTE: adv. m. De un modo satisfactorio.

... nadie hasta ahora ha explicado SATISFACTORIAMENTE cómo del licor encerrado en la cáscara (de un huevo) se forma aquel cuerpecito (de un pollo) tan admirablemente organizado.
BALMES.

... el que se dedica á conductor necesita pensar el mejor medio de hacer los viajes SATISFACTORIAMENTE.
CASTRO Y SERRANO.

SATISFACTORIO, RIA (del lat. *satisfactorius*): adj. Que puede satisfacer ó pagar una cosa debida.

... las mortificaciones y penitencias, que tomamos nosotros por nuestra voluntad, son SATISFACTORIAS.
P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

– SATISFACTORIO: Grato, próspero.

... mi respuesta
Ha sido SATISFACTORIA, etc.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

... anhelando hallar, desde hacía tiempo, el fin del Amor, lo que oían los abrasaba, lo que veían los amartelaba, y todo los inducía á buscar algo de más rico y SATISFACTORIO que el beso y el abrazo.
VALERA.

SATISFECHO, CHA (del lat. *satisfăctus*): p. p. irreg. de SATISFACER.

Pero pues dices que fino
Tenéis á Blanca en el alma,
SATISFECHO de mis dudas,
Las doy ya por bien lloradas.
MORETO.

– SATISFECHO: adj. Presumido ó pagado de sí mismo.

Ni hay hombre tan SATISFECHO,
Que no se pueda engañar.
ALONSO DE BARROS.

Don Pedro muy SATISFECHO,
Y Don Juan muy presumido,
Han hecho lo que han debido;
Pero deben lo que han hecho.
Copla vulgar.

SÁTIVA-NORTE: *Geog.* Dist. de la prov. del Norte, dep. de Boyacá, Colombia; 4 170 habitantes. Sit. en una planicie entre cerros, á 2 290 m. sobre el nivel del mar.

– SÁTIVA-SUR: *Geog.* Dist. de la prov. del Norte, dep. de Boyacá, Colombia; 2 390 habitantes. Sit. en una meseta entre cerros, no lejos del anterior y á 3 108 m. sobre el nivel del mar. Antiguamente era muy frecuentado por haber allí un crucifijo, al cual se atribuían muchos milagros.

SATIVO, VA (del lat. *satīvus*): adj. Que se siembra ó planta y cultiva, á distinción de lo agreste ó silvestre.

SATJIRA: *Geog.* C. del dist. de Kulna, provincia de Calcuta, Bengala, India, sit. á orillas del Bitna; 8 900 habits. Es c. importante, enlazada con el Ichamati por medio de un canal, y con los mercados circunvecinos por una red de caminos. Gran comercio de arroz y azúcar. Varias pagodas.

SATKINSKII: *Geog.* Lugar del dist. de Zlatust, gobierno de Ufa, Rusia, sit. en los montes Urales, á orillas del Satka, riachuelo de 65 kilómetros, afl. del Ai; 6 900 habits. Fundición de hierro; fábs. de jabones y velas.

SATLEDJ, SATLEY ó SATLECH: *Geog.* Río de la India, el más meridional y el mayor de los cinco ríos del Penyab y el que recibe las aguas de los otros cuatro para llevarlas á la orilla izquierda del Indo. Nace en el Tibet chino, provincia de Gnari Jorsum, y se cree tenga su origen en una pequeña laguna sin desagüe que ocupa la primera terraza de la depresión que inicia la cuenca del río al O. del collado Mariam, en la vertiente septentrional de la cordillera de Kailas ó Merú. Los dos lagos que se encuentran después, Manasaruar y Lanag ó Rakas Tal, son atravesados por el arroyo Satledj, que sale del segundo con corriente intermitente hasta la llanura de Godjé, donde ya empieza á ser constante. En la primera parte de su curso, ó sea la *cuenca tibetana*, de unos 280 kms. de long., el Satledj corre en dirección O.N.O. separado del Indo por la cordillera de Tisé, en tanto que el Himalaya le separa al S. de las fuentes del Gogra y del Ganges. La llanura de Gadjé, antigua cuenca lacustre, en la que el Satledj recibe un afl. que viene del cantón Tchamarti, es notable por sus fuentes termales, y á través de las humeantes rocas el río ha excavado su lecho á grandes profundidades, que aumenta constantemente la acción mecánica de las aguas auxiliadas por un fuerte desnivel del terreno. Al pie meridional del Porgial, un poco antes de Chipki, establecimiento chino fronterizo, el Satledj entra en la *cuenca himalaya* y tuerce su dirección al S.O. para atravesar el Himalaya septentrional; después de la confl. del Tidong pasa entre el gran contrafuerte de Manirang á la dra. y la extremidad del Raldang Kailas, aguas abajo de Tchini. Los montes del Nalagarh por un lado y los de Tchintpurni por otro le obligan á seguir la dirección N.O., mas luego el río se repliega bruscamente, pasa por Anandpur (c. santa de los sikhs ó sijs), y pasada la confl. del Sirsa, un poco después de Rupar, entra en la llanura del Penyab; allí termina la segunda parte del curso del Satledj, siendo el afl. más importante que en ella recibe el Li del Speti. En el estrecho valle del río se suceden todos los climas, pero siempre se respira una atmósfera pesada, porque los vientos no la renuevan bastante, y el calor, reflejado por las desnudas rocas, es intolerable. Los ingleses han aprovechado esta especie de hendedura para trazar un camino comercial entre Penyab y el Tibet, cuyo camino parte de Sincla, y serpenteando por los flancos de las montañas cruza el Satledj antes y después de Tchini. Desde Chipki, en donde las cimas de la brecha que da paso al río se elevan á 3 000 m. sobre el lecho de éste, hasta más allá de Rampur, el Satledj corre entre altas montañas abruptas ó cortadas á pico formando rápidos en los que las rugientes aguas embaten con tal violencia las orillas que arrancan y trituran los pinos y cedros gigantescos, y otras veces, detenida la corriente por los desprendimientos de glaciares y de rocas, forma profundos lagos hasta que rompe el dique que lo intercepta. En Rupar toma el río la dirección O. después de sangrado por el sistema de canales del Sirhind; corre entre Horchiarpur, Falandhar y Kapurtala á la dra., y Ambala, Ludiana y Firozpur á la izq.; por este lado se le unen el Sugh-Rao, junto con el Budi-Rao, y el Rao-Buhara, engrosado por el Lamb-Rao, ríos de los Sivalik utilizados para el Gran Canal; el Satledj deja después á la dra. los pequeños pantanos Saharanpur á Lahore; más adelante se destaca un gran brazo llamado Sajar Nai, y se le unen por la dra. el Sefid-Ben y el Siyad-Ben, y uno de sus mayores afls., el Bias. Desde la desembodura de éste á la del Trimab el Satledj lleva también el nombre de Gara; recibe el Canal de Sabraon y el río Patti, se desprenden los dos canales de Kanva, después los del Alto Sohag, y vuelve á unirse al cauce principal el Sajar-Nai. Destácase luego el Canal Bajo Sohag, último del sistema llamado del Alto Satledj, y á la izq. el sistema del gran Canal de Fordvah; en Bahavalpur cruza el río el puente del camino de hierro de Karatchi á Lahore. En la llanura el valle del Satledj es relativamente fértil, pero al llegar al desierto de Radjputana es casi estéril, por cuanto el riego sólo se obtiene artificialmente y las frecuentes variaciones que experimenta el lecho del río hacen muy costoso el entretenimiento de los canales. Cerca de Madvala desagua el Trimab ó Bajo Tchinab, que imprime la dirección S.O. al Satledj, el cual en este punto toma la denominación de Pantchnal (*Cinco ríos*), Pandjnab, ó Pendjnab, y 80 kms. aguas abajo, en Mithan Kot, se une al Indo; la longitud total de su curso es de 1555 kms. desde los lagos hasta el Indo; pero si se considera como verdadera fuente principio del río su salida del lago Lanag, aquél

se reduce á 1 185 kms. Sus crecidas tienen lugar en los meses de junio, julio y agosto como en sus grandes tributarios. Es navegable hasta Firozpur, ó sea en unos 600 kms.

SATMALA: *Geog.* Montañas del Deján; forman cordillera en los dist. de Bultana, Bassim y Vun del Berar, y son continuación oriental de los montes Adyanta ó Indhyadri, que á su vez prolongan los Chandor, de los cuales están separados por una depresión que da paso al ferrocarril Gran Peninsular.

SATNA: *Geog.* C. del principado de Riva, Baguelkand, India, sit. á 317 m. de alt., en una meseta, al N.E. de los montes Bander y al N. de los Kaimur y á orillas del Satni ó Sattani, afl. del Tons, en el f. c. de Bombay á Allahabad; 6 000 habits. Comercio de trigo y otros cereales. Hospital y Observatorio.

SATO (del lat. *satus*; de *serĕre*, sembrar): m. SEMBRADO.

> ... en Tebas hay unos que se llaman SATOS, ó sembrados.
>
> DIEGO GRACIÁN.

SATORALJA-UJHELY: *Geog.* C. cap. de distrito y del comitado de Zemplin, Hungría, situada á orillas del Ronyva, cerca de su confluencia con el Bodrog, al pie del monte Satorhegy, en el empalme de los f. c. de Miskolcz á Legenye-Mihaly, á Csap y á Batyu; 11500 habitantes. Cantera de granito; viñedos y bosques de encinas.

SATPURA: *Geog.* Montañas de la India central que se extienden á ambos lados del paralelo 22°, atravesando las provs. de Nagpur, Yabalpur y Nerbada, el N. del Berar, el S.O. del Malva y el centro del Gudyerat. Forman una especie de triángulo cuya base son los montes Maikal, desde el nudo del Amarkantak hasta el punto en que se prolongan por los Saletekri. Los montes Maikal siguen una curva cuya vertiente convexa pertenece al Nerbada y sus afls. izquierdos, así como á los altos tributarios de la izq. del Sone. Cuatro valles principales surcan este país salvaje. Entre el Jarmir y el Barmir se alzan elevadas montañas; la meseta de Tchavradadar tiene 1006 m. de alt. El sistema montañoso se continúa al O. por las mesetas de Laknadon y de Sioni; la alt. media es de 670 m., llegando á 1067 en la meseta de Motur ó Mohtur, al N.O. de la de Tehinvara, mientras que al N. se dibuja el vértice supremo, Dapgarh ó Devgarh, á 1356 m., entre el macizo del Mahadeo y la meseta de Patchmari. En la de Multai, en Behel, nacen los ríos Tapti y Uardha; al S.O. se alza el Kamla ó Jamla, á 1128 m., y después las mesetas se transforman á ambos lados del Tapti en dos crestas principales, los Kalabhit al N., y al S. los Gavilgarh, formando el reborde del Melghat ó Gangra; estas cadenas descienden hasta formar la brecha por donde pasa el f. c. de Bombay á Adjmir, á 378 m. de alt. Luego se divide el sistema en tres ramales: el del S. llega hasta el camino de Bombay á Agra, que atraviesa los otros dos; éstos se elevan á 1160 m., proyectando un cuarto ramal y al N. grandes contrafuertes sobre el Nerbada. Al N. del Kandech la cordillera parece interrumpida, pero luego vuelve á presentarse hasta el fin del sistema, que muy luego se parte en dos horquillas en los montes Radjpipla, una que va á morir sobre la izq. del Nerbada, al N.E. de Barotch, y la otra que desciende á la orilla dra. del Tapti.

SÄTRA: *Geog.* Aldea de la prov. ó län de Vesteras, Suecia central. Aguas minerales explotadas desde principios del siglo XVII, con establecimiento muy concurrido.

SATRANYI: *Geog.* Río de la península de Kattivar, India. Nace al N. de los montes de Sorath, corre hacia el N.N.E., tuerce al E. en el Gohilvar, y aguas abajo de Palitana, se repliega al S.E. para ganar la orilla occidental del Golfo de Cambaya, después de un curso de 180 kms.

SÁTRAPA (del zendo *chöithrapaiti*, jefe de región): m. Título de dignidad entre los antiguos persas y algunas otras naciones de Oriente, el cual se daba á los gobernadores de las provincias.

> ... (los reyes Magos no fueron reyes), sino señores libres, que los persas... y los caldeos llamaban SÁTRAPAS.
>
> MALÓN DE CHAIDE.

> ... Estaba el SÁTRAPA de [illegible] rey legítimo, etc.
>
> [illegible]

– SÁTRAPA: fig. y fam. Hombre [illegible] sabe gobernarse con astucia é inteligencia en el comercio humano. U. t. c. adj.

> ... porque en [illegible] que tenían [illegible] trasquilarlos.
>
> CERVANTES.

> Cuantos la festejan míseros
> Tienen todos un fin trágico,
> Porque los deja esta SÁTRAPA
> *Impúdicos* [illegible]
>
> MANUEL DE LEÓN.

SATRAPÍA: f. Dignidad de sátrapa.

– SATRAPÍA: Territorio gobernado por un sátrapa.

SATRICUM: *Geog. ant.* C. del Lacio, sit. en el país de los Volscos, al S.E. y á 44 kms. de Roma. Créese que es hoy Rocca Massima, sit. entre las vías Apia y Latina, donde hay ruinas de antiguas murallas.

SATRÚSTEGUI: *Geog.* Lugar del ayunt. de Araquil, p. j. de Pamplona, prov. de Navarra; 141 habits.

SATSPORO: *Geog.* V. SAPORO.

SATSUMA: *Geog.* Prov. de la isla Kiuxiu, Japón, sit. en la costa S.O.; es una de las 12 del Saikaido ó *región del litoral del O.* y parte del ken de Kagosima, cuya cap. está en su territorio; 516500 habits. Su nombre vulgar es Sasiu. Es una península montuosa unida á Kiuxiu por un istmo de 50 kms. de anchura, y confina con las provs. de Higo al N., Huigo al N.E. y Osumi al E.

SATTARA: *Geog.* V. SATARA.

SATTELWALD: *Geog.* Montañas del círculo de Landeshut, regencia de Liegnitz, prov. de Silesia, Prusia. Alcanzan una alt. de 778 m. Su cima, el Stattelberg, sit. á 4 kms. al S.S.O. de Alt Reichenau, ofrece magníficas vistas.

SATUÉ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Sardas, p. j. de Jaca, prov. de Huesca; 45 habits.

SATURACIÓN (del lat. *saturatĭo*): f. *Quím.* Acción, ó efecto, de saturar.

SATURAR (del lat. *saturāre*): a. SACIAR.

– SATURAR: *Quím.* Disolver en un líquido toda la cantidad de otra substancia que aquél puede admitir.

> ... ni del dedo, al parecer, puede refluir fermento suficiente para SATURAR, y poner en tumulto toda la masa de la sangre.
>
> MARTÍN MARTÍNEZ.

SATUREIUM: *Geog. ant.* C. de la Iapigia, cerca de Tarento, famosa por sus yeguadas.

SATUREYA: f. *Bot.* Género de plantas *(Satureja)* perteneciente á la familia de las Labiadas, tribu de las satureineas, cuyas especies habitan en la Europa mediterránea y América del Norte, y son plantas herbáceas ó sufruticosas, con las hojas pequeñas, enterísimas, y otras menores fasciculadas en las axilas; verticilastros paucifloros con brácteas cortas ó nulas, ó multifloros y bracteados reunidos en cabezuelas; cáliz acampanado, con 10 nervios, cinco dientes iguales ó confusamente bilabiados, y la garganta desnuda ó algo vellosa; corola con el tubo tan largo como el cáliz y el limbo bilabiado, y el labio superior erguido, plano, entero ó escotado, con el labio inferior patente y dividido en tres lóbulos planos casi iguales; cuatro estambres didínamos, casi erguidos, divergentes, los inferiores más largos y todos salientes, con los filamentos lampiños, y las anteras biloculares, con las celdas paralelas ó divergentes; estilo partido en su ápice en dos ramas aleznadas casi iguales; estigmas terminales muy pequeños; aquenios secos y lisos.

SATURNAL (del lat. *saturnālis*): adj. Perteneciente, ó relativo, á Saturno.

> Si bien no á todos fiera y inhumana
> Estrella sigue, y SATURNAL cometa.
>
> LOPE DE VEGA.

– SATURNAL: f. Fiesta en honor del dios Saturno. U. m. en pl.

– SATURNAL: [illegible] Esta fiesta con que los romanos honraban á Saturno se celebraba á me- [illegible]

no librar batalla con el enemigo mientras duraban [illegible] cerse entonces regalos las personas, como ahora en la [illegible] de ordinario velas de cera *(cerei)* y las *oscilla* [illegible] eran juguetes para los niños. Se entregaban entonces las gentes á mil juegos, entre ellos el de los dados, que tenían por objeto elegir el rey del festín. A partir de la segunda guerra púnica, y por indicación de los Libros Sibilinos, las saturnales comenzaban el 14 de enero con un sacrificio que se ofrecía á Saturno en su templo; luego se preparaba un *lectisternium* (suntuoso banquete que se celebraba en honor de los dioses y ante sus estatuas); celebrábase un banquete público, á partir del cual era permitido en toda Roma el famoso grito de *Io-Saturnalia*, con el que se llamaba á los ciudadanos al placer y á la libertad. La duración de las fiestas por espacio de siete días fué constante, á pesar de las prescripciones de algunos emperadores. Los autores latinos, especialmente los de la decadencia, nos pintan las locuras que con motivo de las saturnales se autorizaban en Roma, como ahora en nuestros carnavales. Los mismos emperadores, por ejemplo Augusto, enviaban á sus amigos regalos acompañados de epigramas, y Domiciano tuvo el capricho de arrojar al pueblo reunido en el Coliseo golosinas y manjares para que comieran opíparamente, sin que por esto se interrumpieran los juegos de los gladiadores.

SATURNIA (de *Saturno*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Liliáceas, cuyas especies habitan en los países templados del hemisferio Norte, y son plantas herbáceas, bulbosas, con olor aliáceo, tallos hojosos, sencillos y generalmente desnudos, macizos ó fistulosos; hojas semicilíndricas ó cilíndricas, huecas ó planas; flores en umbela terminal, con espata de una ó dos, rara vez muchas valvas y pedicelos bracteolados; perigonio corolino de seis divisiones, con las hojuelas exteriores iguales á las internas, [illegible] forma de campana; seis estambres insertos sobre la base de las lacinias del perigonio, con los filamentos filiformes ó aleznados, todos iguales, y las anteras longitudinalmente dehiscentes; ovario trilocular, con pocos óvulos anfítropos y fijos sobre placentas casi basilares; estilo filiforme y sencillo. El fruto es una cápsula membranosa, trígona ó con el vértice deprimido, triloba, trilocular, unilocular, con dehiscencia loculicida, que se abre en tres valvas, quedando el estilo persistente sobre una placenta y en forma de columna [illegible] ombligo ventral y testa negra y rugosa; embrión homótropo, casi encorvado en forma de hoz y con la extremidad [illegible] bligo.

– SATURNIA: [illegible] clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquiales, familia de los nucúlidos. Los caracteres más notables [illegible] cos de este género son los siguientes: bordes del manto formando [illegible] mulan un tercer sifón; sifones pequeños y muy [illegible] detrás; branquias estrechas; pie grande, lanceolado por delante y formando un disco con los bordes [illegible] charnela numerosos: foseta ligamentaria interna [illegible] leal [illegible]

El tipo de este género es la *Saturnia pusio* Philippi, propia de los mares profundos.

– SATURNIA: *Geog. ant.* Uno de los nombres poéticos de Italia.

SATURNINO, NA (de *Saturno*, dios de la gentilidad): adj. De genio melancólico y triste.

> ... Hay tantas cosas en aquella República, que mueven la risa al más SATURNINO.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... si se compone, hipócrita; si se ríe, inconstante; si se mesura, SATURNINO; si afable, tenido en poco.
>
> MATEO ALEMÁN.

– SATURNINO: *Quím.* Perteneciente, ó relativo, al plomo.

– SATURNINO (LUCIO APULEYO): *Biog.* Tribuno romano del partido de Mario. M. en el año 100 antes de nuestra era. Desempeñaba en 104 las funciones de cuestor, cuando fué destituído por el Senado á consecuencia de su falta de vigilancia respecto de los abastecimientos de Roma. Entonces Saturnino se fué al partido de Mario y se declaró enemigo encarnizado de la aristocracia. Nombrado tribuno en 102 entró en lucha con el censor Metelo, que quiso expulsarle del Senado. En 101 presentó de nuevo su candidatura al tribunado y fué elegido por la violencia. Saturnino contribuyó entonces á que se diese á Mario un nuevo consulado, é hizo que se aprobase una ley agraria para la distribución de las tierras reconquistadas á los cimbros en la Cisalpina, obligando al Senado á jurar su ejecución bajo pena de destierro. Metelo, antiguo enemigo de Mario, que se negó á prestar juramento á este plebiscito, fué desterrado. Poco después, en las elecciones consulares, el partido popular apoyaba á Glaucia, compañero de Saturnino en el tribunado, y en los desórdenes que tuvieron lugar fué muerto el contrincante de Glaucia. Toda la aristocracia, senadores, patricios y caballeros, se concertó para dar un golpe decisivo y aprovecharse hábilmente de la oposición existente entre el pueblo de Roma y el del campo. Mario, como cónsul, tuvo que marchar en contra de los tribunos. Estos se refugiaron en el Capitolio, y allí fueron bloqueados por el mismo Mario, que cortó los conductos que abastecían de agua á la fortaleza. Saturnino y sus amigos, contando con el apoyo secreto del cónsul, se entregaron á discreción. Pero el vencedor de los cimbros no pudo ó no quiso salvarlos, y fueron en seguida inmolados. Asegurado el triunfo de la aristocracia, las leyes de Saturnino fueron abolidas; se dispuso una entrada triunfal á Metelo, y Mario, después de contribuir al sacrificio de la facción que lo sostenía, tuvo que alejarse de Roma.

– SATURNINO: *Biog.* Filósofo y hereje del siglo II. N. en Antioquía. Algunos autores han creído que era discípulo de Menandro, pero este hecho es incierto, porque Menandro vivió hacia fines del siglo I y Saturnino no apareció hasta el año 120 ó 130, bajo el reinado de Adriano, según dicen Eusebio y Teodoreto. Además el sistema de ambos heresiarcas es diferente bajo muchos aspectos. Saturnino, como la mayor parte de los orientales, admitía un Dios Supremo, inteligente, poderoso y bueno, pero desconocido de los hombres, y una materia eterna que gobernaba un espíritu eterno también, perverso y maléfico por su naturaleza. Del Dios Supremo habían salido por emanación siete espíritus inferiores, quienes sin saberlo aquél habían formado el mundo y los hombres y se habían hospedado en los siete planetas; pero estos artífices impotentes no habían podido dar á los hombres formados por ellos más que una vida puramente animal. Dios, movido á compasión, dió á estos nuevos seres un alma racional, y dejó al mundo bajo el gobierno de los siete espíritus, que eran los artífices de él. Uno de estos espíritus tenía á sus órdenes la nación judía: él era quien arreglaba su destino, quien le había sacado de Egipto y quien le había dado leyes; á él adoraban los judíos como á su Dios, porque el verdadero Dios les era desconocido. Pero el espíritu perverso y maléfico que dominaba sobre la materia, envidioso de que otros habían formado cuerpos animados, y de que Dios había introducido en ellos un alma buena y sabia, formó otra especie de hombres, á quienes dió un alma mala y semejante á él: sin duda la sacó de su propio seno, pues él no tenía, como tampoco el Dios Supremo, la potestad de crear. De ahí provino la diferencia entre los hombres, que unos son buenos y otros malos. Por otra parte, el Dios Supremo, sentido de esta mezcla y de que los espíritus rectores del mundo hacían que los adorasen los hombres, envió á su hijo bajo la apariencia de un hombre, que es Jesucristo, y revestido de un cuerpo aparente para dar á conocer el verdadero Dios á los hombres dotados de un alma buena, para atraerlos á su culto, para destruir el imperio del dominador de la materia y de los siete espíritus rectores del mundo, y para hacer, en fin, que las buenas almas subiesen al origen de donde descendían. En consecuencia de estos principios, Saturnino recomendaba una vida austera á sus discípulos. Persuadido de que la materia es mala por sí y que el cuerpo es el principio de todos los vicios, quería que se abstuviesen de comer, que no bebiesen vino, que no gustaran manjares demasiado substanciosos, para que el espíritu fuera más ligero y estuviera más libre para aplicarse al conocimiento y al culto de Dios, y disuadía del matrimonio por el cual se procrean los cuerpos. No sabemos en qué libros ó en qué monumentos fundaba su doctrina; pero como todos los demás gnósticos desechaba absolutamente el Antiguo Testamento, considerándole como obra de uno de los espíritus infieles á Dios ó del espíritu perverso, dominador de la materia. Como San Ireneo, Tertuliano, Eusebio, San Epifanio y Teodoreto dieron una noticia muy sucinta de las opiniones de Saturnino, faltan muchas cosas necesarias para comprenderlas mejor, porque el conjunto de ellas, en lo que conocemos, no basta para formar un sistema filosófico.

– SATURNINO (PUBLIO SEMPRONIO): *Biog.* Uno de los treinta emperadores llamados *los Treinta Tiranos.* M. hacia el año 267. Saturnino había conseguido varias victorias sobre los bárbaros y había sido elevado por Valeriano á los primeros cargos militares. Fué proclamado emperador por sus soldados en 263; desplegó excelentes condiciones de mando durante su reinado, y fué asesinado por sus soldados, á quienes disgustaba la disciplina severa á que los había sometido.

SATURNIO, NIA (del lat. *saturnĭus*): adj. SATURNAL.

SATURNISMO (del lat. *satūrnus*, plomo): m. *Med.* Conjunto de los efectos tóxicos que produce sobre la economía la acción del plomo, de sus óxidos ó de sus sales, absorbidos por la mucosa de las vías digestivas ó respiratorias, y también por la piel.

Se observa sobre todo el saturnismo en los obreros que fabrican ó manejan la cerusa, el minio, el litargio, los minerales y óxidos de plomo; en los fundidores de caracteres de imprenta ó de cañerías subterráneas; los que preparan papeles pintados, etc. El uso del agua que ha permanecido mucho tiempo en las cañerías de plomo, el de los cosméticos con base de cerusa, pueden producir los mismos accidentes. Estos consisten en síntomas de intoxicación, que pueden seguir un curso agudo ó crónico; de aquí resulta un saturnismo agudo y otro crónico.

El primero y principal efecto de la intoxicación saturnina aguda es el *cólico de plomo*, llamado también cólico metálico, cólico saturnino ó de los pintores. Aparece bruscamente en casos de intoxicación accidental, y de una manera más lenta y precedido de ciertos síntomas digestivos en los que manejan el plomo ó sus compuestos. Consiste en dolores muy vivos que ocupan la parte superior del abdomen; son continuos, con paroxismos intolerables, aumentan por la presión superficial y disminuyen por una presión prolongada y profunda. Al propio tiempo se observa estreñimiento completo y pertinaz, dureza y depresión del vientre, una línea azulada en el borde de las encías y manchas del mismo color en la mucosa de los carrillos; á menudo ictericia pronunciada y á veces vómitos. El pulso es lento, pero duro, tenso, dicroto y algunas veces policroto. Los glóbulos rojos de la sangre tienen exagerado volumen; su volumen disminuye, y esta anemia puede explicar el soplo sistólico que se percibe en la base del corazón. Para unos autores el cólico de plomo es una afección neurálgica del intestino, una enteralgia; para otros un espasmo de las fibras lisas de su túnica muscular.

La intoxicación saturnina crónica puede producir sucesiva ó simultáneamente muchos accidentes, entre los cuales los principales y más frecuentes son los trastornos funcionales de los sistemas nervioso y muscular. Así se ve sobrevenir bruscamente ó al cabo de algunos días de malestar, por parte del sistema nervioso central, varios de los fenómenos que se han descrito con el nombre de encéfalopatía saturnina (Grisolle, Tanquerel-Desplanches), y que según la naturaleza de los accidentes que predominan pueden afectar la forma *delirante*, la *convulsiva* ó la *comatosa.* Con ó sin esta encéfalopatía (que aunque no es siempre mortal tiene pronóstico constantemente grave), aparecen perturbaciones de la sensibilidad periférica, que consisten, bien en la pérdida ó disminución de agudeza de uno ó muchos sentidos, y aun de la sensibilidad general, bien en la exageración de esta sensibilidad, una verdadera hiperestesia con neuralgias, astralgías, etc.

Las parálisis saturninas del movimiento son muy frecuentes; ordinariamente parciales, interesan de un modo casi exclusivo los músculos extensores de la mano y de los dedos, comienzan por los del medio y anular, se propagan á los extensores del índice y dedo pequeño, y por último á los radiales; en los músculos la contractilidad eléctrica disminuye antes que la contractilidad voluntaria, y sólo más tarde sobreviene la atrofia muscular. También se observa en los miembros cierto temblor (temblor saturnino, cuyo grado varía desde las simples tremulaciones musculares hasta un temblor tan pronunciado como el de la intoxicación mercurial). A menudo, en la intoxicación saturnina crónica, las arterias se tornan ateromatosas, el corazón se hipertrofia, se dilata ó es atacado de degeneración; en ocasiones aparece también una albuminuria pasajera *(albuminuria saturnina)*, con ó sin nefritis intersticial. Otras veces hay amaurosis por parálisis de los músculos que intervienen en la acomodación, ó por alteración orgánica de la retina. Finalmente, existe una *gota saturnina*, aguda ó crónica, que se distingue de la gota ordinaria por su tendencia á la generalización, el curso rápido y los deformidades precoces de las articulaciones.

La intoxicación saturnina produce al cabo de cierto tiempo la esteatosis de todos ó casi todos los tejidos de la economía, y conduce á un estado caquéctico *(caquexia saturnina)* caracterizado por anemia profunda, que puede producir la muerte.

El tratamiento del saturnismo agudo consiste en calmar los dolores por el uso de los opiáceos, la belladona, las inyecciones hipodérmicas de morfina ó de atropina; en combatir el estreñimiento por los purgantes enérgicos; en favorecer la eliminación del plomo por los baños sulfurosos y por el uso interno del ioduro de potasio. Estos últimos medios convienen también en el saturnismo crónico, lo mismo que la electricidad localizada contra la parálisis, etc.

SATURNO (del lat. *Satūrnus*): m. Planeta conocido de muy antiguo, de gran tamaño, notable resplandor y tinte amarillo, rodeado de un anillo luminoso. Tiene ocho satélites. Por el orden de su distancia al Sol y el tiempo de la revolución en su órbita, es el sexto del sistema solar, contando como quinto á Júpiter.

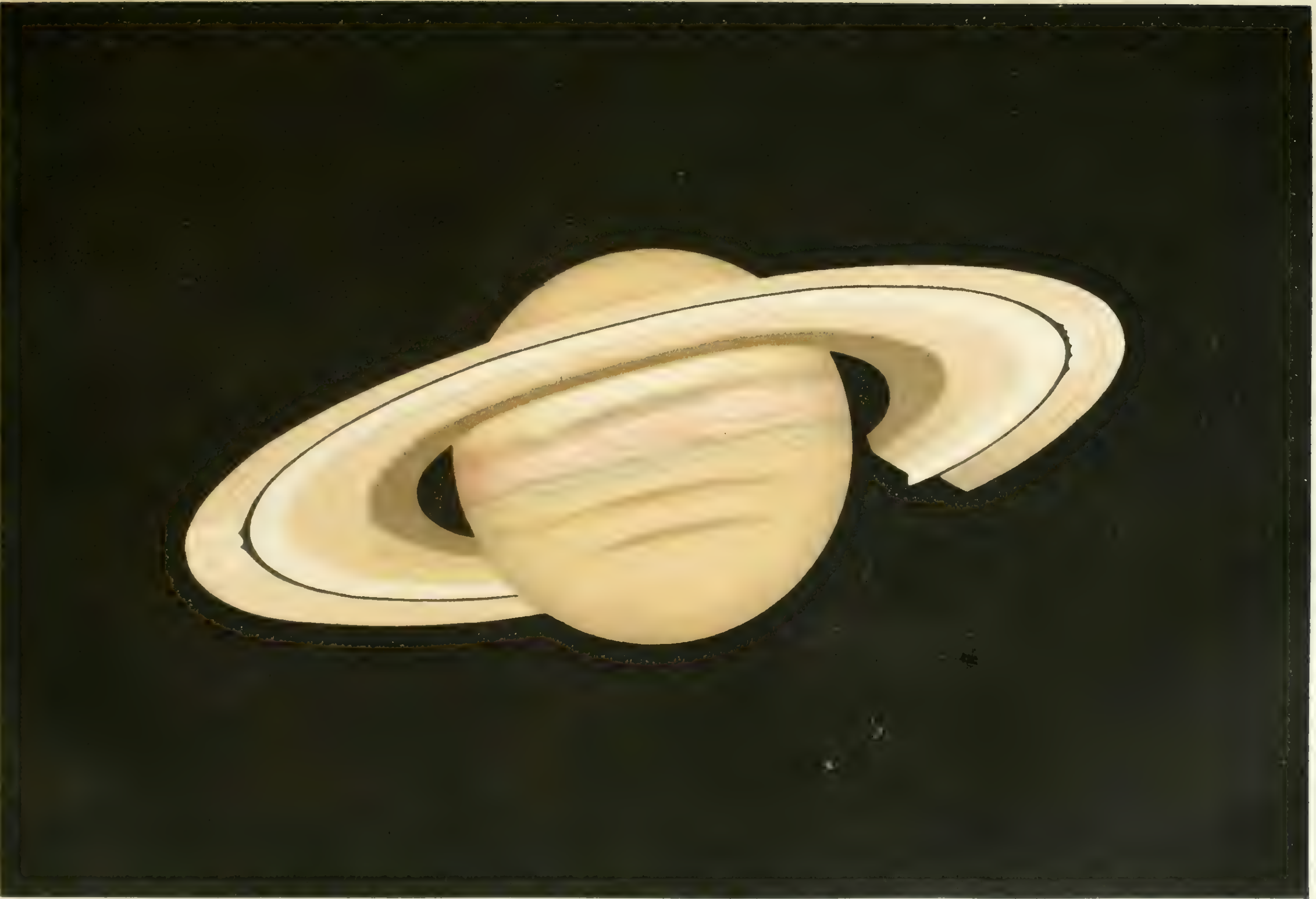
> ... por los cuatro planetas que danzan junto á Júpiter, y otros dos más por los que van festejando á SATURNO.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> Partieron cuando Orión la horrible maza,
> Por el fatal Oróscopo esgrimía,
> Y Marte opuesto de la octava plaza,
> A SATURNO sus rayos transfería.
>
> MIGUEL DE SILVEIRA.

– SATURNO: *Quím.* PLOMO; metal pesado, dúctil, maleable, blando, fusible, de color gris que tira ligeramente á azul, que al aire se toma con facilidad y que con los ácidos forma sales venenosas.

– SATURNO: *Astron.* Inferior á Júpiter en volumen, aunque cinco veces mayor que todos los demás reunidos, este planeta resplandece en el cielo como estrella de primera magnitud, de luz amarillenta y triste.

Constituye Saturno una de las maravillas, no sólo del sistema solar, sino del firmamento en-



EL PLANETA SATURNO

tero, por su anillo y numeroso cortejo de satélites.

Como astro situado á mayor distancia que la Tierra del Sol, pues viene después de Marte y Júpiter, le conviene todo lo dicho de los planetas exteriores en el artículo PLANETA.

Estudiaremos sucesivamente su movimiento de traslación, su movimiento de rotación, sus anillos y satélites, y su constitución física.

Movimiento de traslación. – Saturno, como todos los planetas, describe una órbita elíptica alrededor del Sol con arreglo á las leyes de Keplero. Describe esta órbita en veintinueve años y ciento sesenta días; es decir, que tarda este tiempo en dar una vuelta á la esfera estrellada ó en volver á la misma estrella que, por su movimiento propio, abandona en un momento dado. Así, pues, su movimiento á través de las estrellas es muy lento, mucho más pausado que el de Júpiter (Saturno en sánscrito se llama *Sanaistschara*, palabra cuya significación es *que se mueve lentamente)*. Aun cuando la duración de la revolución sidérea es tan considerable, como la órbita descrita es inmensa, pues se puede considerar aproximadamente como una circunferencia de 1 411 millones de kilómetros de radio, resulta que la velocidad lineal media de Saturno en su órbita es notable, de 9 $\frac{1}{2}$ kilómetros por segundo, ó sea tres veces menor que la de la Tierra.

La excentricidad de la órbita de Saturno es igual á 0,056, más de triple de la de la eclíptica, y en virtud de esta excentricidad hay una diferencia de 160 millones de kilómetros entre las distancias del planeta al Sol, cuando ocupa, en un intervalo aproximadamente de 15 años, las dos oposiciones opuestas correspondientes á los extremos del eje mayor de su órbita, es decir, entre las distancias afélica y perihélica del mismo planeta, siendo su distancia media al mismo Sol de 1 411 millones de kilómetros, ó sea 3 $\frac{1}{2}$ veces la de la Tierra al mismo astro central.

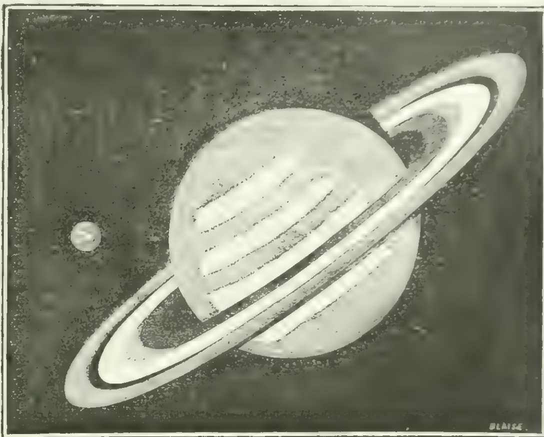
El plano de la órbita de Saturno tiene respecto del de la eclíptica una inclinación de 21 $\frac{1}{2}$ grados.

La distancia de Saturno á la Tierra varía naturalmente según las posiciones respectivas de los dos planetas en sus órbitas. En la época de la oposición es la menor posible, pues que entonces la Tierra está entre Saturno y el Sol; por el contrario, adquirirá su valor máximo en la época de la conjunción cuando los planetas están á distinto lado del Sol. La excentricidad de las órbitas, la inclinación de sus planos, la diferente duración de sus revoluciones sidéreas, hacen que esta distancia entre los dos planetas sea muy variable.

Resultan, de estas variaciones de distancia, cambios en sentido inverso del brillo de Saturno visto á simple vista, y, examinado por medio de anteojos que permiten medir su disco, variaciones correspondientes en las dimensiones de su diámetro aparente. Este diámetro aparente de Saturno visto desde la Tierra varía entre 15 y 20″, que son los valores extremos, correspondientes á las distancias máxima y mínima respectivamente.

El disco de Saturno, como el de Júpiter, y por las mismas razones, aparece siempre completamente iluminado, sin que se descubra la más pequeña fase; pero las sombras negras que proyectan sus satélites al pasar por delante de él, y la que proyecta el anillo sobre el globo central, no dejan la menor duda respecto al origen de su luz; como todos los demás globos planetarios, el de Saturno es opaco y el brillo que luce es tomado del Sol.

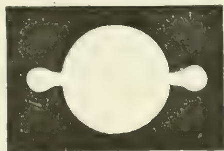
Movimiento de rotación. – Observando el disco de Saturno con un anteojo de gran potencia óptica, se ve que está surcado de bandas que tienen una dirección paralela á su ecuador, unas blancas, otras más ó menos obscuras. Estudiando W. Herschel, hacia 1794, algunas irregularidades que presentaban estas bandas, y siguiendo sus cambios de lugar en el disco, reconoció que el planeta está animado de un movimiento de rotación, cuya duración estimó dicho astrónomo en 10^h y $\frac{1}{4}$ aproximadamente. Posteriormente, nuevas y repetidas observaciones han permitido obtener esta duración con mayor precisión, y se fija en 10^h 29′ y 27″. Este movimiento de rotación lo efectúa Saturno alrededor de un eje que tiene una inclinación de 64° 18′ respecto del plano de la órbita. Merced á estos datos, podemos formarnos idea de las condiciones climatológicas de las diversas regiones de Saturno, subdividiéndolas, como en la Tierra, en zonas tropical ó tórrida, templadas y polares. En el ecuador sucédense continuamente días y noches de 5^h, durante todo el año saturnal, año que no comprende menos de 24 630 días solares saturnales. Del ecuador á los círculos polares, sin dejar de producirse continuamente la alternativa de días y noches en cada período de 16[illegible], es cada vez mayor la [illegible] los polos, donde, después de mantenerse sin [illegible] tros, permanece debajo durante otro tanto tiempo. [illegible]



Dimensiones comparadas de Saturno y la Tierra

variaciones considerables en la intensidad de la luz y del calor recibidos en las diversas latitudes; sus largas estaciones, cada una de las cuales dura por término medio más de 7 de nuestros años, no se parecen en nada á las estaciones, tan uniformes y tan poco variadas, de Júpiter.

Anillos de Saturno. – Cuando Galileo dirigió el anteojo, que acababa de inventar, á Saturno, quedó extraordinariamente sorprendido del aspecto que presentaba; en lugar de un astro aparecieron en el campo del anteojo tres. He aquí en qué términos daba noticia el mismo Galileo á J. de Médicis de tan extraño y notable descubrimiento: «Cuando observo Saturno con un anteojo que amplifica más de treinta veces, la estrella central parece la mayor; y las otras dos, situadas una al Oriente y otra al Occidente, y en una línea que no coincide con la dirección del zodíaco, parecen tocarla. Son éstas como dos criados que ayudan al viejo Saturno á seguir su camino permaneciendo constantemente á su lado.» Continuando sus observaciones vió con asombro Galileo que las pretendidas estrellas la-



Antiguo dibujo de Saturno hecho por Hevelius

terales disminuían de magnitud, que se debilitaban y apagaban cada vez mas, hasta llegar á desaparecer ambas á fines de noviembre de 1612, quedando aislado y completamente redondo el globo de Saturno.

El ilustre astrónomo consideró sus precedentes observaciones como puras ilusiones ópticas, y á partir de esta época no se ocupó ya de Saturno.

Sin embargo, los mismos fenómenos se reprodujeron al cabo de cierto tiempo; otros observadores, como Gassendi y Hevelius, vieron á Saturno como un astro triple. Y así siguieron las cosas, efecto de la deficiencia de los anteojos entonces usados, hasta que Huygens, en 1655, sirviéndose de un telescopio por él construído, descifró el enigma que estas apariencias extrañas de Saturno envolvían.

Huygens sostuvo y probó, en efecto, que la serie de apariencias singulares que presentaba Saturno en la sucesión de los años se explica de la manera más sencilla, admitiendo que su globo estaba rodeado á cierta distancia por un anillo opaco muy delgado, de forma circular, que no toca por ningún punto al planeta, y lo acompaña en su movimiento de traslación alrededor del Sol, permaneciendo siempre paralelo á sí mismo, de manera que corta á la eclíptica bajo un ángulo de 30°.

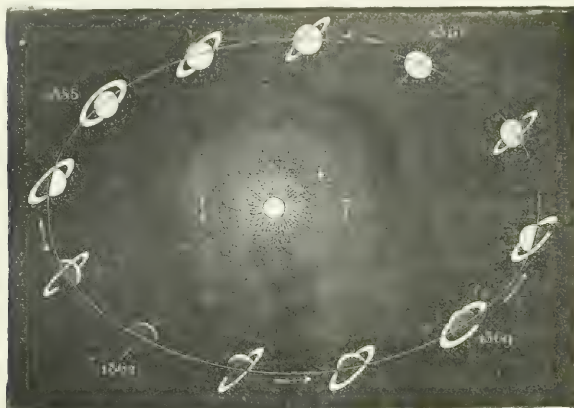
Aun cuando este apéndice anular nos presenta siempre la cara alumbrada por el Sol, según las posiciones relativas de Saturno y de la Tierra en sus órbitas aparece con distinta inclinación según las épocas, y esta inclinacion en sus variaciones pasa por dos máximos y dos mínimos en el curso de cada una de las revoluciones de Saturno.

Las diferentes apariencias que presenta el anillo de Saturno se explican por las posiciones del Sol, la Tierra y dicho planeta, de la siguiente manera. Imaginemos Saturno y la Tierra girando en sus órbitas alrededor del Sol, y prescindamos de la inclinación mutua de los planos de estas órbitas. Como el plano del anillo se conserva siempre paralelo á sí mismo, también conserva este paralelismo su traza sobre el plano de la órbita. Resulta de aquí evidentemente que en dos posiciones diametralmente opuestas del planeta sobre su órbita la traza en cuestión deberá pasar precisamente por el centro del Sol. En una y otra de estas épocas la luz solar no iluminará las caras del anillo, sino solamente su borde ó canto, que es muy estrecho. Desde la Tierra no se verá, pues, el apéndice anular; Saturno aparecerá redondo, y esto es lo que sucedió en noviembre de 1612, cuando Galileo vió con asombro y disgusto desaparecer toda apariencia luminosa lateral. Actualmente, gracias á los poderosos instrumentos de que disponemos, distínguese en tales situaciones sobre [illegible] luminoso una ligera línea obscura, que no es otra cosa que la porción de la cara obscura del anillo, que se proyecta muy oblicuamente para nosotros sobre el planeta.

Fuera de estas dos posiciones particulares del plano del anillo, es claro que una de sus caras está siempre alumbrada por el Sol, quedando la otra en la sombra. Pero como la órbita de Saturno es exterior á la terrestre, y el radio de

ésta, por otra parte, es comparativamente muy pequeño, siempre aparece á la vista de la Tierra la parte alumbrada de Saturno, y es la cara boreal del anillo la que vemos proyectada sobre el hemisferio austral durante una mitad de la revolución, y durante la otra mitad vemos, por el contrario, la cara austral proyectada sobre el hemisferio boreal. Por último, en las posiciones de Saturno intermedias á las dos citadas el sistema se presenta más ó menos escorzado, y en dos puntos de la órbita, diametralmente opuestos, el escorzo adquiere un valor máximo tal que el anillo rebasa al globo central, ocultando ya el polo Norte ya el polo Sur de Saturno.

De esta explicación sumaria resulta que cada quince años debe aparecer Saturno sin anillo, y



Fases del anillo de Saturno

también que de quince en quince años este mismo anillo debe mostrarse en su mayor extensión y visibilidad.

Sin embargo, la desaparición del anillo, no sólo puede provenir de que el plano de éste pase por el Sol, sino también de que nosotros, la Tierra, nos coloquemos en dicho plano. En el primer caso no lo vemos por estar alumbrado por su canto, tan delgado y estrecho que no produce reflexión de luz bastante para dejarse ver; en el segundo no lo vemos porque lo miramos de canto, por donde no está alumbrado.

La desaparición del anillo por colocarse la Tierra, efecto de su movimiento, en el plano de éste, circunstancia que no puede producirse sino en épocas inmediatas á la de su desaparición por la otra causa, puede presentarse hasta tres veces en cada período, y por lo menos una.

La deficiencia de los primeros aparatos con que se observó Saturno, y que impidió reconocer la verdadera forma del apéndice de Saturno, fué causa también de que el anillo pareciera en un principio único ó sencillo. Cassini, en 1675, reconoció la existencia de una línea obscura que divide el ancho del anillo en dos partes iguales: «la parte interior muy clara, y la exterior un poco obscura, siendo la diferencia de tinte como la de la plata mate á la de la plata bruñida,» según palabras de dicho astrónomo.

Posteriormente á esta época el anillo de Saturno ha sido objeto de repetidas y minuciosas observaciones, cada día más fáciles y de mayores resultados por el incesante perfeccionamiento de los telescopios.

Además de la banda obscura indicada, que se suele llamar banda ó *división de Cassini*, se han visto otras líneas obscuras, tanto en el anillo exterior como en el anillo interior. Pero mientras la primera, más ancha y negra que las demás, es permanente, las otras varían en general de una época á otra.

Bonel descubrió en 1850 un tercer anillo, que se llama anillo *C*, pues los otros se designan por las letras *A* el exterior y *B* el interior, según la notación adoptada por V. Struve. Pero mientras que los anillos *A* y *B* son opacos, reflejan desigualmente, aunque con viveza, la luz solar, y proyectan, por otra parte, sobre el globo de Saturno, una sombra perfectamente definida, el tercer anillo, *C*, es obscuro, no refleja sino débilmente la luz y es transparente, como lo prueba el que á través de su espesor se distingan los contornos del globo de Saturno.

Como complemento de lo dicho, á continuación damos las dimensiones relativas y reales de las diversas partes del apéndice anular y de los radios ecuatorial y polar del globo central, como términos de comparación:

		En segundos de arco	En radios de planeta	En kilómetros
Anillo *A* (exterior)	Radio exterior	20,065	2,281	139,200
	Radio interior	17,765	2,019	123,200
	Anchura del anillo	2,300	0,261	16,000
Espacio entre los anillos *A* y *B*		0,495	0,056	3,430
Anillo *B* (intermedio)	Radio exterior	17,270	1,964	119,770
	Radio interior	12,650	1,438	87,740
	Anchura del anillo	4,620	0,525	32,030
Anillo *C* (interior)	Radio exterior	12,650	1,438	87,740
	Radio interior	10,615	1,208	73,625
	Anchura del anillo	2,035	0,230	14,115
Radio ecuatorial de Saturno		8,795	1,000	61,000
Radio polar de Saturno		7,845	0,892	54,400

Respecto al espesor del anillo no hay la mayor conformidad entre los valores que le asignan los diferentes astrónomos. Es débil, sí; pero mientras unos expresan el espesor aparente por 0",3, al que correspondería un espesor real de 2 070 kilómetros, Schroter lo valúa en 0",125 y J. Herschel en 0",03, y G. P. Bonel deduce de sus observaciones de 1848 á 1852 un espesor aparente menor que 0",01, en cuyo caso el espesor real apenas llegaría á 70 kilómetros.

Descrito el anillo ó sistema muy complejo de anillos que rodea á Saturno, ocurre interrogarse sobre la estructura y constitución física de estos anillos. Si son realmente múltiplos, como lo hacen sospechar las numerosas divisiones que se descubren en su superficie; si son tres solamente, ó en mayor número; si están constituídos de materia sólida, líquida ó gaseosa; si están constituídos de materia continua ó son un agregado de corpúsculos aislados en un estado físico cualquiera, pero bastante numerosos y suficientemente próximos para presentar el aspecto con que aparecen en el telescopio.

Muchas son las hipótesis que se han formulado sobre estos asuntos. Dejando á un lado las suposiciones nacidas de la ignorancia en que se estuvo en los primeros tiempos de la verdadera forma del apéndice saturnal, como la de Galileo, que creía que Saturno era un astro triple; la de Riccioli, que lo suponía provisto de una armella plana y adherente; o la de Hodierna, que daba a Saturno la forma ovoidea, pero que estaba obscurecido á los costados por dos enormes manchas, citaremos la idea de Roberval, que veía en el anillo un cinturón de nubes emanadas del ecuador de Saturno; después la de Maupertuis, que lo explicaba por el paso de un cometa retenido por la atracción del globo del planeta: la cola del cometa, arrollándose á distancia alrededor de este globo, había constituído el anillo, y el núcleo había sido transformado en satélite. Mairau, y después Buffón, no veían en el anillo sino los restos del ecuador de Saturno, cuyo globo, mucho más grande en su origen, se había contraído poco á poco por efecto del enfriamiento, abandonando las porciones más alejadas del centro y de movimiento más rápido.

Merece, por fin, citarse la que Casini II formula en el siguiente pasaje de sus *Elements d'Astronomie* (1740): Esta apariencia (la de los anillos), sin ejemplo en los demás cuerpos celestes, nos ha hecho conjeturar que podría ser una aglomeción ó amontonamiento de satélites, dispuestos de manera que todos ellos giren alrededor del planeta casi en un mismo plano, satélites de tal pequeñez que no se les puede ver separadamente, pero en tan copioso número y tan próximos unos á otros que no hay medio de distinguir los intervalos que los separa, y su conjunto presenta la apariencia de un cuerpo continuo.»

Y esta es la opinión más generalizada y admitida, pues actualmente considéranse los anillos como agregados de corpúsculos, de pequeños cuerpos sólidos, que se mueven aislada é independientemente alrededor de Saturno, como otros tantos satélites, bastante distintos, por otra parte, unos de otros relativamente á su magnitud, para que la acción recíproca de estas pequeñas masas no sea sino una fuerza perturbadora insignificante en comparación con la acción de Saturno.

Satélites de Saturno. – Saturno se distingue de los demás planetas, no sólo por el anillo ó sistema de anillos que acabamos de describir, sino también por sus ocho satélites, cuya circulación incesante alrededor del globo central ha de dar una extraordinaria variedad á los fenómenos celestes que desde este globo contemplaría un observador.

En el artículo SATÉLITE pueden verse los principales elementos de estas ocho lunas de Saturno, cuyos nombres son, por el orden de sus distancias al planeta, Mimas, Encelado, Tetis, Dione, Rhea, Titán, Hiperión y Jafet.

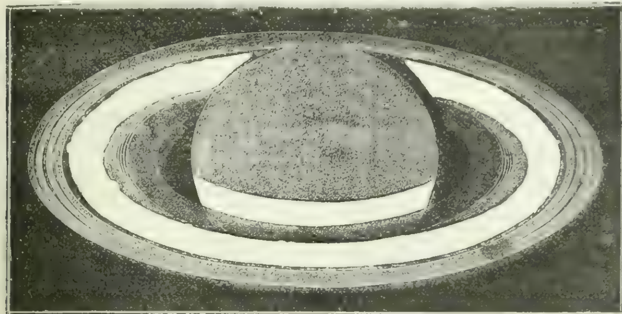
Los cuatro primeros satélites están más próximos á Saturno que la Luna á la Tierra. En cambio Jafet está más de 10 veces tan distante de Saturno que nosotros de nuestro satélite; de modo que la esfera de atracción del globo central se extiende hasta 4000000 de kilómetros.

Si se examinan las duraciones de las revoluciones de estos satélites, se echa de ver que el movimiento de éstos tiene que ser muy rápido. Mimas, por ejemplo, efectúa su revolución en unas 22 ½ horas, ó sea en poco más de dos días saturnales, y en tan corto tiempo pasará por todas las fases de luna nueva, cuarto creciente, luna llena y cuarto menguante para los moradores del planeta central. Poco más de un día terrestre emplean Encelado y Tetis en recorrer todas estas fases, y sólo Jafet efectúa su revolución completa en mayor lapso de tiempo que nuestra Luna.

La mayor parte de los satélites son muy difícilmente visibles, y sólo se consigue esto con au-

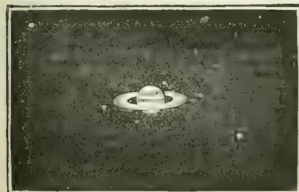
xilio de anteojos poderosos y en condiciones atmosféricas muy favorables. Sin embargo, se ha podido valuar el diámetro de Titán, el mayor de todos. Este diámetro no es menor que $^1/_{16}$ del de Saturno, ó sea más de la mitad del diámetro terrestre, y casi como el de Marte. Por este dato se comprenderá la importancia del mundo de Saturno, cuando existen en él cuerpos secundarios de la magnitud de Mercurio y Marte.

D. Cassini observó ya que la intensidad luminosa del 8.° satélite no es constante, sino que periódicamente desaparece hacia el Oriente del planeta. W. Herschel ha estudiado con detenimiento estas variaciones, y ha inferido de sus observaciones que Jafet gira sobre sí mismo en el mismo tiempo que efectúa su revolución alrededor de Saturno. Jafet presenta, por tanto, como la Luna y como muchos de los satélites de Júpiter, siempre la misma cara al planeta.



Divisiones del anillo externo de Saturno, dibujo de Bond

Los satélites de Saturno ofrecen la misma serie de fenómenos que los de Júpiter, es decir, eclipses, ocultaciones, pasos por el disco, etc. Pero como los planos de los satélites de Saturno, como los del anillo y ecuador, tienen una inclinación muy fuerte respecto del plano de la órbita del planeta, los eclipses de aquéllos, por su inmersión en el cono de sombra de éste, no son, ni con mucho, tan frecuentes como los eclipses de los satélites de Júpiter. Además estos fenómenos son de una observación hoy difícil por la distancia del sistema de Saturno, casi doble que la del sistema jovial. Respecto de los pasos de los satélites por el disco, y lo mismo de los pasos de las sombras de los mismos, son fenómenos muy raros y de muy difícil observación, aunque no imposible, desde la Tierra.



Saturno y siete de sus satélites

Constitución física y meteorológica de Saturno. – Poco es lo que se sabe de la constitución física de Saturno, del aspecto general de su superficie y de los fenómenos que en ésta se desenvuelven.

Comparando su masa con su volumen resulta que la densidad media de Saturno apenas llega á valer los $\frac{3}{4}$ de la del agua, y este dato hace sospechar que las capas superficiales son de una ligereza comparable al pino ó al corcho. Pero no podemos inferir de aquí cuál sea el estado físico predominante en estas capas superficiales de Saturno, si el sólido, el líquido ó el gaseoso.

Examinado atentamente, con auxilio de un buen anteojo, el disco de Saturno, descúbrense en éste bandas orientadas paralelamente al ecuador. Estas bandas indican probablemente una atmósfera muy cargada de vapores, y por su dirección constante la existencia de corrientes regulares análogas á los alisios terrestres.

Según ya hemos dicho al hablar de la rotación, durante quince años terrestres no deja el Sol de herir con sus rayos el polo boreal de Saturno, y durante otro lapso de igual duración permanece este polo envuelto en las tinieblas de la noche; y lo propio sucede, aunque en sentido inverso, en el polo Sur. Aun cuando la luz y calor que Saturno recibe del Sol sean 90 veces menos intensos que los que recibe del mismo origen la Tierra, la larga duración del día y la noche, entendiendo por tales la presencia y ausencia del Sol en los casquetes polares, debe determinar una oscilación térmica desmesurada, un calor excesivo en el día interminable de quince años, y un frío intenso en la noche ó ausencia de los rayos vivificantes del Sol de la misma duración.

Sin embargo Saturno no presenta en sus polos las manchas blancas y brillantes que Marte en los suyos, y que se considera como indicios de la existencia de nieves ó hielos más ó menos permanentes en este último planeta. El globo de Saturno, como el de Júpiter, presenta, por el contrario, en uno y otro polo, un casquete agrisado más obscuro que las bandas claras que lo surcan, y sobre todo que la zona ecuatorial, que es la parte más brillante del disco.

Pero debe consignarse el hecho de que las regiones polares de Saturno no tienen ordinariamente las dos el mismo brillo, sino que la más luminosa, la menos sombría, es la que corresponde [illegible]

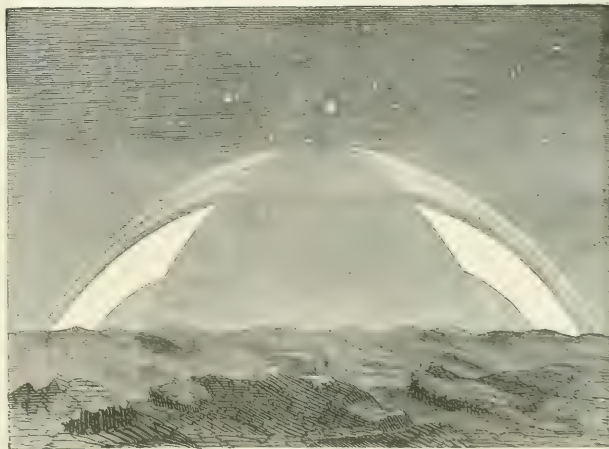
[illegible]

La [illegible] de los [illegible] dos planetas [illegible] Saturno y Júpiter, respecto del de Marte, y casi podemos decir la Tierra, [illegible] de constitución física entre los dos grupos de planetas. Si las bandas claras de los discos de Saturno y de Júpiter [illegible] por la acumulación de vapores [illegible] de nubes, y las bandas obscuras son, por el contrario, regiones donde la atmósfera, más transparente, deja ver el suelo del planeta, hay que inferir de aquí que en los polos y sus alrededores las condensaciones nubosas no existen. Pero entonces las porciones del suelo que quedan así al descubierto no deben estar recubiertas de una capa de nieve ó hielo, pues en tal caso, como sucede en Marte, estas superficies de color blanquizco reflejarían con fuerza la luz solar, siendo así que se presentan al observador menos luminosas que ninguna de las bandas claras del resto del disco. Acaso estén formadas de masas profundas de líquidos que, absorbiendo en gran parte la luz, no reflejan sino una mínima parte.

A la distancia á que se halla Saturno los detalles físicos desaparecen, y no puede establecerse sino hipótesis más ó menos aventuradas.

La atmósfera de Saturno es sin duda muy espesa, sobre todo cerca de las regiones ecuatoriales; las bandas brillantes de que está surcado el disco son probablemente producidas por la reflexión de la luz sobre inmensas masas nubosas que la rapidez del movimiento de rotación acumula incesantemente; las bandas sombrías indicarían una atmósfera más tranquila y despejada, á través de la cual se percibe la superficie menos reflectora, y por tanto más obscura del planeta.

El análisis espectral ha confirmado, por otra parte, estas previsiones. Según W. Huygens, el espectro de Saturno es débil, pero se descubren en él algunas de las rayas que caracterizan el espectro de Júpiter. Estas rayas las da más débiles la luz de las asas del anillo, lo que parece indicar que el poder absorbente de la atmósfera alrededor del anillo es más débil que el de la atmósfera que rodea al planeta. Janssen ha encontrado recientemente que muchas de las rayas atmosféricas son producidas por el vapor de agua. Es muy verosímil que este vapor acuoso exista



Vista de [illegible] [illegible]

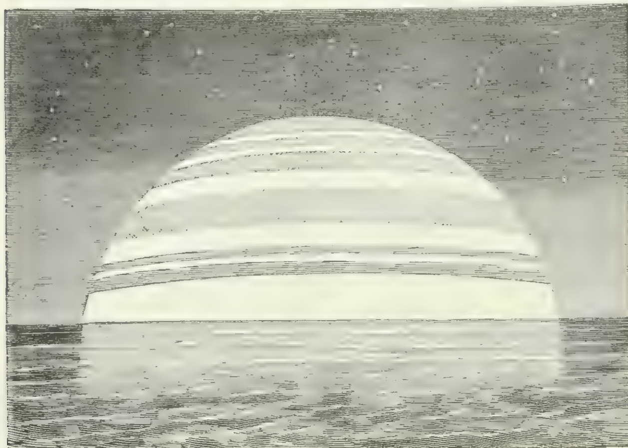
en las atmósferas de Júpiter y Saturno. El Padre Secchi encontró también gran analogía entre los espectros luminosos de los dos planetas, observando en el de Saturno rayas que no coinciden con ninguna de las rayas telúricas producidas por la absorcion de nuestra atmósfera, lo que indica que la atmósfera de Saturno contiene gases que no existen en la nuestra.

Los numerosos satélites [illegible] de Saturno, y el anillo ó sistema de anillos que rodea á éste, cuyo aspecto varía con la latitud de los lugares donde el observador se halle, de-

ben hacer que el espectáculo celeste en Saturno sea en extremo curioso é interesante. Un cielo con tres, cuatro ó más Lunas, en fases distintas cada una de ellas, debe dar á las noches saturnales un carácter fantástico. Y esta será la particularidad que presentará la bóveda estrellada entre el polo y el paralelo de latitud de 63°; porque, á partir de esta latitud, hacia el ecuador comienza ya á ser visible el sistema anular, elemento que debe dar al paisaje un aspecto especial y característico.

Sólo durante dos de las estaciones del año saturnal está alumbrada la cara del anillo que se ve desde uno de los hemisferios, y durante este tiempo es cuando ilumina por reflexión las noches del planeta en dicho hemisferio. Durante el día la luz reflejada por el anillo queda apagada por los rayos directos del Sol, como sucede con la Luna en la Tierra en pleno día.

La forma y la extensión de los inmensos arcos luminosos que presenta el anillo varían con la latitud. A partir de los 63°, y avanzando hacia el ecuador, se ven alzarse estos arcos cada vez más sobre el horizonte. Primero descúbrese una



El globo de Saturno, vista ideal tomada desde un punto del anillo

pequeña parte del anillo exterior, y luego este anillo en toda su extensión. A las latitudes medias de 45° ya se distinguen los dos primeros anillos, y entre ellos el espacio que los separa. A medida que se desciende hacia las regiones ecuatoriales hácese visible el sistema completo, pero al mismo tiempo, como los rayos visuales tienen cada vez una dirección más oblicua, los anillos disminuyen de anchura aparente. En el ecuador ya no son visibles sino por su canto ó borde interior, y este borde se presenta entonces como una cinta luminosa que se extiende de Oriente á Occidente pasando por el cenit.

Y si magnífico es el espectáculo que presenta la bóveda celeste para el observador situado en el globo central, no es menos sorprendente el que se ofrece ante el espectador que la contempla desde el anillo. Si nos suponemos colocados en una cualquiera de las caras de éste, veremos que á una noche de quince años sucede un día de la misma duración. Y durante el día ó período de iluminación en cada diez horas y media hay un eclipse de Sol, debido á la interposición del globo de Saturno, produciendo noches pasajeras cuya duración varia de hora y media á dos horas para gran parte de la anchura de los anillos. Asimismo, la obscuridad de la noche interminable de quince años hállase interrumpida por la luz que envía el hemisferio alumbrado de Saturno, ó por lo menos la parte visible de este hemisferio. En cada período de diez horas y media el inmenso globo aparece bajo fases diversas. Aparece primero en el horizonte un punto luminoso que va ensanchándose y elevándose, tomando la forma de un semicreciente lunar. Al cabo de cinco horas y cuarto conviértese esta mitad de media luna en un semicírculo que llena por sí sola la octava parte de toda la bóveda celeste, y cuya superficie es por tanto más de 20 000 veces la del disco lunar. En el disco percíbese una zona obscura dividida por una línea luminosa: es la sombra proyectada por los anillos sobre el planeta.

Estas apariencias variarán algo, en más ó en menos, según el observador se halle á mayor ó menor distancia de los bordes, aunque conservándose siempre en una de las caras del anillo.

Si nos imaginamos colocados en el canto ó borde, ya interior ya exterior, del anillo, la serie de fenómenos en el curso del día y del año variarán notablemente respecto de los descritos, pero conservando siempre el mismo sello de magnificencia y extraordinariez. No es posible describir detalladamente tanto fenómeno curioso y sorprendente, y con lo dicho basta para comprender las mil maravillas que encierra el mundo de Saturno.

– Saturno: *Mit.* Dios de la tierra, especialmente de las semillas, en la Mitología romana; teníasele por rey fabuloso de Italia, identificado con el dios griego Cronos; pero en realidad no hay semejanza entre los atributos de ambas divinidades fuera de que estaban consideradas como más antiguas en su respectivo país. Con quien guarda semejanza Saturno es con la diosa Démeter (Ceres), pues cuanto los griegos atribuían á ésta atribuyeron los italianos á Saturno. Este, cuyo nombre viene de *sero (seri, satum*, sembrar), pasaba por fundador de la civilización y del orden social, que tan estrechamente unidos están con la Agricultura.



Saturno

Los tiempos de Saturno eran la edad de oro de las tradiciones italianas. Como la Agricultura es la fuente de toda riqueza, la mujer de Saturno era Ops (véase esta voz), símbolo de la abundancia.

Según Dionisio de Halicarnaso una gran parte de Italia se llamó antiguamente Saturnia, y muchas ciudades tomaron nombre de Saturno. Lo que se sabe de la historia del rey Saturno es que, expulsado por su hijo Júpiter, se refugió en el Lacio, cuyo rey, Jano, le dió hospitalidad hasta que se estableció en la colina del Capitolio, que por esto recibió el nombre de *Colina Saturnina*, al pie de la cual, en el camino que conducía al Capitolio, hubo más tarde un templo dedicado á Saturno. Este enseñó al pueblo la Agricultura, con lo que de la vida salvaje le hizo pasar á la vida civilizada y moral. Fué, por lo tanto, un civilizador de quien todo el país recibió el nombre de *Saturnia tellus*. Otra tradición posterior dice que el *Latium* tomaba su nombre del verbo *lateo* (estar escondido), á causa de la desaparición de Saturno, que fué súbitamente arrebatado á la Tierra, y por esto mirado como divinidad del mundo inferior, lo mismo que Démeter, cuyo rapto bajo el nombre de Perséfone (Proserpina) es bien conocido.

Como divinidad, Saturno, como dice muy bien Preller, es el dios masculino de la tierra, sobre todo el dios de las semillas, pues su nombre viene de *Satu* ó de *Sationibus*. El mismo autor citado cree que la inscripción *Saeturnus* que se halla en un vaso antiguo nos da la forma primitiva del nombre del dios, y de la cual es una contracción la voz *Saturno*. Saturno es el dios de la agricultura italiana, y por eso le daban por atributo la hoz. A él remontaban todas las invenciones agronómicas, hasta el abono de las tierras, y por eso Saturno y su hijo Pico merecieron en Italia especial consideración bajo el nombre de *Sterculus* ó *Stercutus*. Saturno y Ops, divinidades inseparables de la Agricultura y de la fecundación de los campos, eran, por analogía, divinidades de la concepción y del nacimiento de los hombres, que presidían el comienzo de la vida humana. Saturno y Jano Conxirio eran los dioses que velaban por el feto oculto en el seno materno. Saturno era además, juntamente con la diosa *Lua Saturni*, el dios del invierno y de la muerte. Bajo la influencia de Grecia Saturno perdió sus caracteres originales; desde Ennio fué confundido con el Cronos griego, y Ops con Rea (véase esta voz), y así Saturno se convirtió poco á poco en el símbolo de la eternidad y Ops fué adorada como madre de Júpiter. En esta confusión con las deidades griegas es donde debe buscarse la conocida fábula del dios que devora á sus propios hijos, es decir, á los hijos que había tenido de la Tierra.

En cuanto al culto de Saturno, además del centro más antiguo de él, que fué el indicado templo al pie del Capitolio, cuya construcción se atribuía á Jano ó á Hércules, se habla también de una antigua población, Saturnina, que ocupó la campiña y la ciudad, y que, fiel á las antiguas costumbres, vivía de los productos del campo y se tenía por el único resto de la raza del rey Saturno. Los versos itálicos, todavía groseros, de los poetas anteriores á Ennio, los versos de los horáculos primitivos, se denominaban versos fáunicos ó saturninos. Como el nombre de Saturno iba unido á los más antiguos recuerdos de prosperidad y de abundancia que conservaba el pueblo romano, y como esos recuerdos en todos los pueblos se han referido especialmente á los que sufren y trabajan, según la acertada expresión de Preller, los esclavos, los servidores y los oprimidos de todo género recordaban con placer los buenos tiempos del rey Saturno, tiempos de abundancia, de igualdad y de libertad común. El culto de Saturno quedó intensamente unido al culto de Jano, tanto que en las monedas de este rey se veía representada en una de sus caras la nave que había conducido á Saturno á Italia. Las fiestas con que anualmente se honraba á Saturno eran las célebres Saturnales (véase esta voz). La estatua de Saturno que había en Roma estaba hueca y llena de aceite, para indicar sin duda lo fuerte que era el Lacio en olivares; le representaba con una podadera en la mano y con unas vendas en los pies. El templo de Saturno sirvió de tesoro público, y en él fueron depositadas muchas de las tablas en que estaban consignadas las leyes.

– Saturno: *Geog. ant.* Promontorio de España, en la época romana. Le menciona Plinio junto á Cartagena. Hoy es el Cabo de Palos.

SATURÓMETRO (de *saturación*, y el gr. *μετρον*, medida): m. *Fís.* Aparato destinado á medir la fuerza alcohólica de los vinos; el principio en que se funda es la saturación de los líquidos con el sulfato cúprico, sumamente soluble en el agua é insoluble en el alcohol. Es un densímetro ó areómetro de peso constante, formado, por lo tanto, por un flotador de vidrio compuesto de una varilla hueca ó tubo en cuyo interior van las escalas, cuyo tubo va soldado á una cavidad esférica ó cilíndrica llena de aire, que tiene una varilla de vidrio en la prolongación *(fig. siguiente)* de la primera que termina en una esferilla pequeña lastrada con mercurio, para que al sumergir el aparato en un líquido conserve su posición ver-

tical, sumergiéndose más ó menos según la densidad del líquido. Se diferencia, sin embargo, de los densímetros ordinarios, tanto en la manera de aplicarlos cuanto en que en lugar de una llevan dos escalas diferentes, blanca la una y la otra verde, colocadas en el interior de la varilla *A*. La escala blanca es la densimétrica, y cada uno de sus grados ó divisiones representa dos gramos de azúcar disueltos en agua; la escala verde es la de saturación.

La graduación de estas escalas es sencilla: se sumerge el instrumento en agua pura, y en el punto de enrase del líquido se marca 100, que representa los grados de una escala cuyo cero estaría en la parte inferior del instrumento, en cuyo tubo, supuesto perfectamente cilíndrico, como debe serlo, partes de igual longitud representarán la misma capacidad; si v es el volumen de una división y P el peso del instrumento, $P = 100v$.

Si se sumerge en un líquido cualquiera de densidad x y que se eleva hasta el grado u, se tendrá también $P = uxv$; de modo que, en primer lugar, el volumen ocupado por el peso P del líquido será uv, su volumen específico y será

$$y = \frac{uv}{P} = \frac{uv}{100v} = \frac{u}{100},$$

y la densidad del líquido se obtendrá eliminando P entre las dos primeras ecuaciones, de donde

$$x = \frac{100v}{uv} = \frac{100}{u}.$$

Para graduar el instrumento bastará lastrarle de modo que en una disolución saturada de sulfato de cobre el 100 de la escala verde ocupe la parte baja de la varilla, y el 100 de la blanca también en la parte baja correspondiente al agua pura; se sumerge después en alcohol absoluto de densidad 0,795 marcando en las escalas el punto de inmersión; para la escala blanca al punto 100 corresponde la ecuación de equilibrio $100v = P$, y para el líquido de 0,795 es

$$uv\frac{795}{1000} = P = 100v,$$

de donde se deduce

$$u = \frac{100000}{795},$$

ó 126 por exceso próximamente; se escribe esta cifra en el punto correspondiente de la escala blanca, y dividiendo el espacio comprendido entre los puntos extremos se obtiene la escala de densidades.

En cuanto á la escala verde, cuando el saturómetro marca 100° no tiene nada de alcohol si el líquido está saturado de sulfato cúprico, y como antes de disolver éste su densidad es también 100°. La diferencia entre estas dos cifras da la cantidad 0 de alcohol que el líquido ensayado contenía; en cambio en el punto extremo superior nada puede disolver de la sal, y como corresponde al alcohol absoluto ó líquido que contiene $\frac{100}{100} = 1$ de alcohol, si se escribe en el punto correspondiente de la escala verde 26°, la diferencia entre la densidad del líquido en grados saturométricos 126, y la cifra 26° escrita dará 100, que es la cantidad de alcohol que el líquido contiene; bastará, pues, dividir la distancia entre los puntos extremos de la escala verde en $100 - 26 = 74$ partes iguales para tener los grados correspondientes.

Después de lo dicho, la manera de operar en cualquier líquido es muy sencilla: se pone el instrumento en el líquido y se apunta la densidad (escala blanca); se vierten 25 ó 30 gramos de sulfato cúprico y se agita la mezcla; se deja reposar, se coloca de nuevo el aparato y se lee la graduación en la escala verde; se vuelve á agitar, á dejar reposar y á colocar el saturómetro; si acusa la misma cifra que antes estará saturado, y la diferencia entre la cifra leída antes en la escala y la que acusa la verde determinará la cantidad de alcohol.

SATURRARÁN: *Geog.* Punta en la costa de Guipúzcoa y confines de Vizcaya. Limita al E.

la [illegible] con arrecifes que se prolongan por debajo del agua á bastante distancia. Las tierras que dominan la punta son altas y abarrancadas, y por su pico más elevado, que llaman de Eyquilanchach, pasa la divisoria entre Vizcaya y Guipúzcoa. El arenal de Saturrarán, fuertemente combatido de los vientos del N.O., está por la parte del O. de la punta del mismo nombre. ‖ Barrio del ayunt. de Motrico, p. j. de Vergara, prov. de Guipúzcoa; 57 habits. Playa muy concurrida en verano por los bañistas.

SAUA: *Geog.* V. [illegible]

SAUBSDORF: *Geog.* Aldea del dist. de Freiwaldan, Silesia, Austria-Hungría, sit. cerca de la orilla izq. del Biela; 950 habits. Canteras de hermoso mármol blanco con ligeras tintas azuladas. Escuela profesional de marmolistas. Célebre caverna con magníficas estalactitas.

SAÚCA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Estriégana y Jodra del Pinar, p. j. y dióc. de Sigüenza, prov. de Guadalajara; 528 habits. Sit. en la carretera de Madrid á Zaragoza, entre Torresabiñán y Alcolea del Pinar. Terreno montuoso, sobre todo hacia el N., donde se hallan las faldas de la sierra Ministra; cereales y hortalizas; cría de ganados.

SAUCE (V. Salce): m. Género de plantas con hojas sencillas, alternas y con estípulas, flores dióicas, en amento y sin cáliz ni corola, las masculinas con dos ó más estambres que salen del centro del receptáculo; las femeninas con dos estilos; cápsula con muchas semillas sin albumen, vellosas ó con un penacho en su ápice. Estas plantas son árboles ó arbustos, y generalmente de ribera.

Al pie deste sauce verde
Quiero un poco descansar,
Por ver si á caso el pesar
De mi memoria se pierde.
Tirso de Molina.

Son (árboles forrajeros):... el arce, el fresno, el sauce, el castaño, etc.
Olivan.

– Sauce de Babilonia, ó llorón: Especie de sauce originario de Oriente y ya muy común en Europa, con ramas colgantes y hojas aserradas, lampiñas y entre lineales y lanceoladas.

..., nuestros sauces *de Babilonia*, nuestro pinar,... son objetos harto más dignos de ocupar nuestro espíritu, etc.
Jovellanos.

Sauce: *Bot.* Género de plantas (*Salix*) perteneciente á la familia de las Salicáceas, cuyas especies habitan en todo el orbe excepto Australia, pero especialmente en los países del hemisferio boreal, pues sólo se conocen cinco ó seis propias de la Australia. Son árboles, arbustos, matas ó matitas rastreras, con el tallo subterráneo y las ramas pegadas al suelo; ramas redondeadas, alguna vez acanaladas y rugosas, generalmente acanaladas y mimbreadas, con la corteza generalmente lisa, resquebrajada sólo en los troncos de las especies arbóreas de edad avanzada; hojas aovadas, elípticas, lanceoladas, casi siempre bastante más largas que anchas, enteras ó aserradas, nunca lobuladas, con las aserraduras á veces glandulosas, por regla general opuestas [illegible] las pequeñísimas y caedizas, ó grandecitas y más ó menos persistentes, sobre todo en los brotes y ramas no floridas; su madera es aún más blanda y ligera que la de los chopos, bastante [illegible] blanca y amarillenta ó algo rojiza.

Las flores son [illegible] y están dispuestas en amentos erguidos, precoces y sentados ó casi sentados, coetáneos ó tardíos y pedunculados, con el pedúnculo revestido de hojitas; escamas de los amentos enteras, de color verdoso casi siempre ó en algunas especies verdosas en la parte inferior, ó pardas y negruzcas en la superior; florecitas sin cáliz ni corola, y en su lugar un disco reducido generalmente á una ó dos glandulitas; flores masculinas con dos estambres [illegible] de las especies, y tres ó cinco [illegible] algunas, uno sólo en el [illegible] amarillas generalmente antes [illegible] después de su dehiscencia [illegible] ninas con ovario aovadocónico, lampiño ó tomentoso, pedicelado ó casi sentado; estilo [illegible] ó con más frecuencia muy corto; estigmas [illegible]

[illegible] cencia.

[illegible] Europa.

[illegible] rosas, más someras que profundas; tronco grueso [illegible] llegar hasta 15, 20 ó más metros de altura y 1 de diámetro, de crecimiento rápido, pero que envejece pronto; corteza grisverdosa y lisa en los árboles jóvenes, pardo-agrisada y con grietas longitudinales en los árboles viejos; ramas numerosas y alargadas formando una copa irregular, estrecha, poco poblada de hojas, con las ramitas tiernas, colgantes generalmente y algo pelosas; yemas rojizas, arrimadas á las ramas; hojas, al desarrollarse sedosas y blancolustrosas [illegible] casi lampiñas por la cara superior y blancopelosas ó agrisadas por la inferior, aserradas ó casi enteras, lanceoladas ó linealeslanceoladas, aguzadas en el ápice y estrechadas hacia la base, de [illegible] chura; estípulas pequeñas, lineales, caducas y algo sedosas; amentos cilíndricos, estrechos, de 4 á 6 centímetros de longitud; pedúnculo con tres ó más hojitas semejantes á las demás, aunque más pequeñas; escamas amarillentas, vellositas, sobre todo en la base y en la cara exterior; filamentos lampiños ó sólo pelosos en la base; anteras amarillas y casi doradas; ovario casi sentado, lampiño y con estilo muy corto; estigmas carnositos y escotados; cápsula verdosa, aovadocónica, cortamente pedicelada y lampiña. Florece en abril y disemina en mayo. Habita en las orillas de los ríos y prados á ellos próximos, ascendiendo hasta 1 500 m., encontrándose en toda Europa, excepto en el extremo septentrional, en Siberia, Cáucaso, Asia Menor y Norte de Africa.

[illegible] 10 metros, ramoso, con la copa ancha, corteza agrisada y con grietas longitudinales en los troncos viejos, y verdosa obscura ó pardorrojiza en las ramas jóvenes, con las ramas mimbreadas, frágiles en sus puntos de inserción, las más tiernas algo viscosas ó pegajosas; hojas ovales ó aovadolanceoladas, con punta aguzada, dentadas ó glandulosodentadas, lampiñas en ambas caras, viscosas en la superior al desarrollarse, correosas cuando viejas, de 5 á 10 centímetros de longitud [illegible] pequeñas y caedizas; amentos cilíndricos, de 3 á 6 centímetros de longitud, bastante gruesos, los masculinos con bracteitas ó escamas pelosas; [illegible] sólo cuatro, y otras hasta ocho ó 10, con los filamentos pelosos en su parte exterior; ovario casi sentado, lampiño, con estilo muy corto y estigmas divergentes y partidos; cápsula grandecita, [illegible] mina en junio y julio. Habita en el centro y Norte de [illegible] Asia septentrional, prefiriendo las localidades [illegible]

[illegible] vadocónico, alargadito, algo tomentoso, con es- [illegible]

gadas, tomentosas, de amentos machos más largos que la flor femenina. Florece en febrero y marzo y disemina en abril y mayo. Vive en casi toda Europa y en las regiones media y boreal de Asia.

Usos y cultivo de los sauces. Utilízanse los sauces como maderables, combustibles y árboles de ribera, y lo mismo que los chopos florecen desde edad muy temprana, produciendo con frecuencia semilla abundante, no obstante lo cual es difícil su cultivo por siembra, primero porque sus especies son dióicas, lo cual es causa de que sus semillas estén vanas en muchos casos, y segundo por lo minucioso y molesto de las operaciones necesarias, principalmente de la recolección de las semillas. No cabe duda de que se propagan naturalmente los sauces en estado silvestre por medio de las semillas, como lo prueban multitud de ejemplares híbridos que abundan dondequiera que existan sauces silvestres, pero esto procedimiento resulta poco práctico y es sustituído con ventaja por la multiplicación por medio de estacas, á la que con tanta facilidad se prestan todas las especies de sauces. Para practicar esta operación puede el agricultor servirse de estaquillas de 30 á 40 centímetros de longitud, tomadas de ramas de dos ó tres años, especialmente para criar los sauces que nunca pasan de matas ó de arbustos pequeños, ó también de estacones de 2 á 2 ½ metros de longitud por 3 á 6 centímetros de diámetro, cortados de ramas de cuatro á seis años, recomendándose esto último cuando se trate de las especies arbustivas ó arbóreas de este género. A unas y otras estacas debe darse en la parte inferior un corte oblicuo y limpio, de modo que ni el leño ni la corteza queden desgarrados. En los suelos algo compactos y frescos las estaquillas podrán enterrarse de modo que queden descubiertas en su extremo superior en una longitud de 6 á 8 centímetros, y si el suelo fuera demasiado arenoso y suelto deberá darse á las estaquillas una longitud de 4 á 6 decímetros, á fin de que tengan el pie más hondo y menos expuesto á secarse, debiendo sin embargo quedar descubiertos hasta 10 ó 15 centímetros en su extremo superior cuando se tema que la arena pueda amontonarse y cubrirlos. Los estacones han de enterrarse de 70 á 90 centímetros para que el viento no los mueva demasiado y les impida arraigar. Suelen emplearse las estacas cortadas por los dos extremos, práctica que no es necesaria, puesto que sirven lo mismo las ramas no despuntadas. También puede acudirse al procedimiento de acodo, siendo muy práctico éste cuando abunden los sauces en mata y se quiera dar mayor extensión á las plantaciones ó repollar los calveros. Los brotes de raíz se utilizan también con éxito para las plantaciones en pequeña escala. Donde se hallen ejemplares pequeños procedentes de la diseminación natural pueden utilizarse también para los transplantes.

Las ramas para las plantaciones pueden obtenerse bien de las rozas ó de los desmoches, y deberán plantarse inmediatamente, y si esto no fuese posible se conservarán en agua ó entre tierra fresca hasta el día de la plantación, dejando descubiertas las yemas superiores. Al plantarlas, si se han tenido en depósito muchos días, convendrá renovar el corte en la parte que haya de enterrarse á fin de que se halle más fresco. La época de la plantación podrá variar según la localidad y los medios de que se disponga, pero no deberá verificarse nunca en verano, sino desde el fin del otoño al principio de la primavera.

Se benefician generalmente los sauces arbóreos desmochándolos, y los arbustivos y matas por medio de rozas, dando siempre productos de mejor calidad los que crecen cerca de las aguas corrientes que los que se crían á orillas de charcos ó de aguas salitrosas, siendo mejores también en suelo ligero y fresco que en el compacto y seco, y en localidades bajas y algo abrigadas que en páramos y cumbres. Los cortes en la roza y en el desmoche han de ser siempre limpios y algo inclinados, debiendo verificarse estas operaciones durante el invierno ó al final del mismo, según lo más ó menos riguroso y frío de las condiciones locales. El turno de explotación puede variar entre dos y cinco años ó pocos más; según el objeto á que hayan de aplicarse las ramas y brotes, aún podrán cortarse éstos todos los años, pero teniendo en cuenta que, según auguran los prácticos, estos cortes, anualmente repetidos, abrevian sensiblemente la vida de las plantas.

Las ramas delgadas, largas, flexibles y resistentes pueden utilizarse para trabajos de cestería fina y para trabajos más bastos, como grandes cestas, canastas, capachos, aros, canastos, etc., pueden utilizarse aun las especies comunes. La madera, aunque sea de sauces gruesos y no desmochados, vale poco, pero de ella puede sacarse tablazón para obras que no requieran mucha resistencia. Tampoco se estima mucho su leña, aunque es útil para caldear hornos por su rápida combustión y su abundante llama; el ramón, aunque no de los mejores, no es tampoco despreciable. Todas las especies de este género pueden utilizarse también para faginas en construcciones hidráulicas, pudiendo ser utilizados en agricultura para plantarlos en los bordes de las zanjas que se abren para el saneamiento de los terrenos bajos y encharcados. También se utilizan en la repoblación de las montañas, cubriendo de plantones, estacas y faginas de sauce las zanjas y fajas horizontales destinadas á contener las erosiones y los desmembramientos del terreno.

Las cortezas de algunas especies de sauces, principalmente las del *Salix alba, incana, fragilis* y otros se utilizan en Medicina como febrífugos y para la obtención del ácido salicílico. Estas cortezas se presentan en el comercio en tiras largas de un milímetro de grueso, rugosas, con pecas elípticas y de color rojizo ó gris pardusco por fuera, lisa y ligeramente amarillenta y lustrosa en la parte interna, que está además estriada en sentido longitudinal. Su estructura es hojosa y su sabor amargo; es inodora ó presenta un ligero olor herbáceo. Alguna vez se presenta arrollada, asemejándose algo á la quina de Loja. Contiene un principio particular del grupo de los glucósidos, llamado *salicina*, al cual se atribuyen sus propiedades terapéuticas.

– SAUCE DE VENEZUELA: *Bot.* Nombre vulgar con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, y conocida entre los botánicos con el nombre científico de *Tessaria legitima* D. C.

– SAUCE LLORÓN: *Bot.* Nombre vulgar con que se designa un árbol perteneciente á la familia de las Salicáceas, y cuyo nombre científico es *Salix Babylonica* L.

– SAUCE: *Geog.* Dist. del dep. de Las Colonias, prov. de Santa Fe, Rep. Argentina. Comprende las colonias Lubary y Santa Clara de Buena Vista; tiene 1550 habits. ‖ Dep. de la provincia de Corrientes, Rep. Argentina, sit. al S. del de Esquina y limítrofe de Entrerríos; 2700 kms.² y 6000 habits. El pueblo Sauce, cab. del dep., está sit. en el arroyo del mismo nombre, á 15 kms. de la frontera de Entrerríos y á 70 kilómetros E.S.E. de Esquina.

– SAUCE: *Geog.* Río de Nicaragua, afl. del Villanueva; pasa por cerca del Sauce. ‖ V. del dep. de León, Nicaragua; 4000 habits. Se halla sit. en un punto de tránsito obligado entre los deps. de León y Nueva Segovia y la Rep. de Honduras. Su feria de enero reune á los comerciantes de los cuatro ests. de Centro-América, y las transacciones se hacen principalmente en mulas, quesos y jerga. En las cercanías hay cafetales y plantaciones de cacao.

– SAUCE: *Geog.* Islote del Perú, sit. en los 12° 19′ de lat., inmediato al de San Francisco y á la isla de Pachacamac; es inabordable.

– SAUCE: *Geog.* Arroyo del Uruguay en el dep. de San José, y afl. del río de este nombre, llevando su curso de S.E. á N.O. ‖ Arroyo del Uruguay en el dep. de Tacuarembó, afluente del Salsipuedes; tiene su curso de E. á O. ‖ Arroyo del Uruguay en el dep. de Rivera, que nace en las vertientes S. de la cuchilla de Santa Ana, y corriendo de N. á S. es tributario del Yaguarí. ‖ Arroyo del Uruguay en el dep. de Rocha, y corriendo de O. á E. desagua en la laguna de Rocha. ‖ Arroyo del Uruguay en el dep. de Canelones, que corre de O. á E. y es afl. del río Santa Lucía. ‖ Pueblo del Uruguay en el dep. de Canelones, fundado en 1862, sit. cerca del arroyo de este nombre; tiene escuelas, talleres, y una población de 1000 á 2000 habits.

– SAUCE (EL): *Geog.* Caserío del ayunt. y partido judicial de La Orotava, prov. de Canarias; 83 habits.

SAUCEDA: *Geog.* Caserío del ayunt. de Pinofranqueado, p. j. de Hervás, prov. de Cáceres; 117 habits.

– SAUCEDA: *Geog.* Pueblo cab. de municipio del dep. y est. de Zacatecas, Méjico, situado á 4 kms. al N. de la cap. La municip. tiene 5800 habits., y linda al E. con la de Ramos, del estado de San Luis Potosí; al N. con la de Panuco, al O. con la de Veta Grande, y al S. con las de la cap. y Guadalupe.

SAUCEDAL (de *sauce*): m. SALCEDA.

SAUCEDILLA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Navalmoral de la Mata, prov. de Cáceres, diócesis de Plasencia; 260 habits. Sit. cerca de Almaraz. Terreno arenisco, con muchos barrancos y peñas; cereales.

SAUCEGATILLO: m. ant. SAUZGATILLO.

SAUCEJO (EL): *Geog.* V. con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Mezquitilla y Navarredonda, p. j. de Osuna, prov. y diócesis de Sevilla; 4442 habits. Sit. en la parte S.E. de la prov., cerca de la de Málaga, al E. del río Corbones y al S. de Osuna, cerca de la carretera de Palma del Río á Grazalema. Terreno algo quebrado; cereales, garbanzos, bellota, vino y legumbres; cría de ganados; alfarería.

SAUCELLE: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Vitigudino, prov. y dióc. de Salamanca; 1336 habitantes. Sit. en la frontera de Portugal, cerca de la confl. de los ríos Yeltes y Duero. Terreno pedregoso, con algunos peñascos; cereales, algarroba, vino, aceite, hortalizas y frutas; fab. de aguardiente; aduana terrestre de segunda clase.

SAUCERA (de *sauce*): f. SALCEDA.

SAUCES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Encinares, p. j. de Barco de Avila, prov. de Avila; 46 habits.

– SAUCES: *Geog.* Pueblo cap. de la prov. de Azero, dep. de Chuquisaca, Bolivia; 1200 habitantes. En él inició sus hazañas el célebre guerrillero Padilla.

– SAUCES (LOS): *Geog.* V. cab. del ayunt. de San Andrés y Sauces, p. j. de Santa Cruz de la Palma, prov. de Canarias; 1182 habits.

– SAUCES (LOS): *Geog.* Dep. de la prov. de Rioja, Rep. Argentina. Su principal localidad ó cab. es el pueblo de los Sauces ó San Blas de los Sauces, sit. al N. de la sierra de Velasco.

– SAUCES (LOS): *Geog.* Aldea del dep. de Angol, prov. de Malleco, Chile, sit. en la orilla izq. de un afl. del Biobío, en el f. c. de la Concepción á Traiguén; 1200 habits.

SAUCILLO: m. SANGUINARIA.

– SAUCILLO: *Geog.* Caserío del ayunt. de Gáldar, p. j. de Guía, prov. de Canarias; 114 habitantes.

– SAUCILLO ó SANTA MARÍA DE LOS DOLORES: *Geog.* V. de la municip. y dist. de Jalpán, est. de Querétaro, Méjico; 2300 habits. con la población de los ranchos anejos. Sit. al pie de una loma, 25 kms. al N.E. de la v. de Jalpán. En un principio fué esta v. colonia militar.

SAÚCO (del lat. *sambūcus*): m. Arbol mediano, de ramas largas, redondas, nudosas y llenas de medula blanda, hojas compuestas de hojuelas dentadas y de olor fuerte. Las flores son pequeñas, blancas, acopadas y medicinales, con las bayas negras.

> ... son plantas muy conocidas el SAÚCO y los yezgos, y no menos útiles á la vida humana, principalmente los yezgos.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– SAÚCO: Segunda tapa de que se componen los cascos de los pies de los caballos.

– SAÚCO: *Bot.* Género de plantas (*Sambucus*) perteneciente á la familia de las Caprifoliáceas, cuyas especies habitan en los países templados, y son arbolillos, arbustos, matas, rara vez hierbas, con ramas gruesas y muy ondulosas; hojas opuestas, imparipinnadas; flores pequeñas muy numerosas, dispuestas en corimbos filiformes ó tirsos, con los pedicelos articulados y bracteolados; cáliz con tubo ovoideo y limbo dividido en tres á cinco lóbulos ó dientes iguales; corola enrodada ó algo acampanada, con igual número de lóbulos iguales casi siempre; cinco estambres insertos en la base de la corola, con los filamentos filiformes ó aleznados y las anteras oblongas y longitudinalmente dehiscentes por su cara externa; ovario con tres ó cinco celdas y en cada una un solo óvulo; estilo corto y tripartido; el

fruto es una baya ó drupa bayada y con tres ó cinco núcleos monospermos; semillas oblongas y comprimidas.

Sambucus nigra L. – Arbusto ó arbolillo de 2 á 5 metros de altura, con las ramas provistas de medula blanca y abundante, con corteza arrugada, algo corchosa, de color pardo-agrisado, y madera amarillenta y dura; hojas imparipinnadas, con cinco á siete folíolas ovaleslanceoladas, agudas y aserradas; estípulas nulas ó muy pequeñas; flores blancas, olorosas, en cimas corimbosas planas; bayas negruzcas. Florece este saúco en mayo y maduran sus frutos en agosto ó septiembre, encontrándose en casi toda Europa y en el Norte de África. En España se halla salpicado en las regiones baja y montana, viviendo principalmente en setos, en localidades frescas y aun húmedas. Su multiplicación es fácil por medio de estaquillas.

Sambucus racemosa L. – Arbusto de 2 á 3 metros de altura, con las ramas provistas de medula



Saúco negro

a, rama florida; *b*, corola; *c*, cáliz y pétalo; *d*, fruto ó baya, *e*, corte vertical del fruto

amarillenta ó pardorrojiza y la corteza verrugosa; hojas imparipinnadas, con tres á siete folíolas aovadolanceoladas, agudas, finamente aserradas, más estrechas y alargadas que en la especie anterior, sin estípulas, ó con ellas muy pequeñas en forma de glándulas ó verrugas; flores blanco-amarillentas, en tirso ó en panoja aovada; bayas rojas. Florece en primavera y verano y sus bayas maduran al final del estío. Esta especie se halla extendida por gran parte de Europa, sin avanzar tanto al Norte como la especie anterior, pero encontrándose en altitudes más elevadas. En España vive en la región montana y subalpina de los Pirineos.

Aprovechamiento del saúco. Tienen aplicación medicinal las flores del saúco común (*Sambucus nigra* L.), especie espontánea en muchas localidades y cultivada en los jardines.

Las flores de saúco se presentan en cimas corimbosas grandes formadas por un grueso pedúnculo, del que nacen tres ramas primarias,



Saúco (corimbo florido)

cada una de las cuales se divide en otras dos más pequeñas, y éstas en corimbitos parciales. Sus flores son pequeñas y constan de un cáliz corto con cinco divisiones poco perceptibles, y de una corola regular profundamente partida en cinco lóbulos redondeados y bien separados; cinco estambres adheridos á la base de la corola, con las anteras de color amarillo pálido; el ovario es adherente al cáliz y está terminado por tres estigmas sentados. Las flores frescas tienen olor fuerte y desagradable, que por la desecación se hace más débil y aromático; su sabor es mucilaginoso y amargo. En la flor [illegible] conservan los caracteres [illegible] en el comercio se presenta en granos redondeados amarillentos, y únicamente conservan el olor característico y el sabor amargo. Se recolectan las inflorescencias enteras, y en seguida, ó después de dejarlas marchitarse un poco, se sacuden para separar las corolas, que son las únicas que se desecan. Efectuada la desecación se criban para limpiarlas de los pedúnculos y demás impurezas que hubiesen quedado. La desecación debe ser rápida, y la flor ha de conservarse en sitios secos, porque por la acción de la humedad pierde su color y se ennegrece. Contiene la flor de saúco una esencia [illegible] substancia mucilaginosa. Esta flor se usa al interior como diaforética, en infusión teiforme, y al exterior como resolutiva, en lociones ó fumigaciones, sobre todo en las conjuntivitis. Se prepara con la flor de saúco el agua destilada que lleva su nombre.

Los frutos ó bayas de saúco empleados en Medicina son los del *Sambucus nigra* L., y como proceden de una especie ínferovárica constan, no solamente del fruto propiamente dicho, sino del cáliz, que está adherido á éste. Estos frutos son globosos, de tamaño poco menor que el de un guisante, coronado por los dientes calicinales, de color rojizo antes de la maduración y negro violado después de maduro. En su interior contiene dos ó tres núcleos duros y monospermos, que son los endocarpios con las semillas, y están unidos al eje central por un filamento delgado. La parte carnosa contiene un zumo violado que se enrojece por la acción de los ácidos; su olor es poco agradable y su sabor dulce y acídulo. Este fruto se emplea en estado fresco, pero también se conserva seco, sin que sus caracteres se transformen de un modo notable, aun cuando la superficie presenta profundas arrugas. Estos frutos contienen ácido málico, varios ácidos grasos, glucosa, resina, tanino y una materia amarga.

Los frutos de saúco se emplean como sudoríficos y ligeramente purgantes, y de ellos se obtiene el zumo de saúco, con el que se prepara un metilo designado con el nombre de *Rob de saúco*.

– Saúco amarillo: *Bot.* Nombre vulgar empleado en la isla de Cuba para designar una planta perteneciente á la familia de las Bignoniáceas, y cuya denominación sistemática es *Tecoma stans* Juss.

– Saúco de Chile: *Bot.* Nombre vulgar con que se designa una planta sudamericana perteneciente á la familia de las Caprifoliáceas, y cuya denominación científica es *Sambucus australis* Cham.

– Saúco del Canadá: *Bot.* Nombre vulgar con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Caprifoliáceas, y designada por los botánicos con el de *Sambucus canadensis* L.

– Saúco del Perú: *Bot.* Nombre vulgar de una planta perteneciente á la familia de las Caprifoliáceas, y cuyo nombre científico es *Sambucus peruviana* H. B. et Kunth.

– Saúco de México: *Bot.* Nombre vulgar de una planta perteneciente á la familia de las Caprifoliáceas, y cuyo nombre científico es *Sambucus* [illegible] Presl.

Saúco: *Geog.* Caserío del ayunt. de Serón, p. j. de Purchena, prov. de Almería; 542 habits.

– Saúco (El): *Geog.* Aldea del ayuntamiento de Cúllar de Baza, p. j. de Baza, prov. de Granada; 51 habits.

SAUDRE: *Geog.* V. Sauldre

SAUERLAND: *Geog.* Región del S. de la Westfalia, regencia de Arnsberg, limitada al N. por el Ruhr y su afl. dro. el Möhne; al S. por el Sieg, otro afl. dro. del Rhin, que la separa del Westerwald, y por el Eder, que desagua en el Weser por el Fulda. Le cruza el Lenne, afl. del Ruhr. Es una meseta cubierta de bosques, praderas y matorrales, y surcada por estrechos y profundos valles. Minas de hulla y de hierro.

SAUGEEN: *Geog.* Río de los condados de Grey y Bruce, prov. de Ontario, Canadá. Corre hacia el S.O., después hacia el N.O., con muchos tau [illegible] de la prov. de Ontario, Dominio del Canadá. [illegible] bía Georgiana, golfo de este mismo lago, al E.; [illegible] do de islotes. Tiene de largo [illegible]

SAUGERTIES: [illegible] y confluencia con el Esopus Creek, unida por un puente con Tívoli, sit. en la orilla opuesta; 4000 habits. Activo comercio de productos agrícolas.

SAUGO: [illegible] dióc. de Ciudad Rodrigo, prov. de Salamanca; [illegible] tiago. Terreno llano en las inmediaciones del pueblo y quebrado en lo restante; cereales, cáñamo y hortalizas.

SAUGUES: *Geog.* Cantón del dist. del Puy, dep. del Alto Loira, Francia; 14 municips. y 12500 habits.

SAUJÓN: *Geog.* Cantón del dist. de Saintes, dep. del Charenta Inferior, Francia; 14 municipios y 13000 habits.

SAUK: *Geog.* Río del est. de Minnesota, Estados Unidos. Es efluente del lago Osakis y de [illegible] 200 kms., y desemboca en el Mississippí, aguas arriba de Saint-Cloud, casi enfrente de Lank Rapids. ‖ Condado del est. de Wísconsin, Estados Unidos, sit. al N.O. de Mádison, en la orilla dra. del Bajo Wisconsin; 2080 kms.² y 40000 habits. País llano y cubierto de bosques. Sus principales cultivos son el maíz, avena y trigo. Está atravesado por el f. c. de La Crosse á Mádison. Cap. Baraboo.

SAÚL: *Biog.* Primer rey de los hebreos. Refiérese en la Biblia que, disgustado el pueblo israelita de la conducta de los hijos de Samuel, pidió á éste que les escogiera un rey como los había en las demás naciones; y no pudiendo aquél hacerles desistir de su acuerdo, designóles por mandato del Señor á Saúl. Una gran victoria conseguida contra los amonitas por el rey electo acabó de entusiasmar en pro de tal forma de gobierno á los israelitas. Primeramente gobernó Saúl bajo la [illegible] emancipó bien pronto reinando por sí y derrotando á los filisteos, moabitas, idumeos, amalecitas, etc. Sus cuestiones con Samuel dieron ocasión á que éste ungiera rey á David, joven pastor célebre por haber dado muerte al gigante Goliat, el guerrero más famoso de todo el ejército filisteo. Desde tal momento comenzó la persecución de David por Saúl, persecución inicua, habida cuenta de los merecimientos de David y de su generoso proceder con el monarca, su suegro, á quien [illegible] que la tuvo en su mano. La última época del reinado de Saúl [illegible] fortuna verdadera para los hebreos que los filisteos renovaran con ellos la antigua guerra, pues habiendo muerto en ella, con ocasión de la batalla de Giboe, los hijos de Saúl, éste se atravesó con su propia espada.

SAULA: [illegible] coleópteros, familia coccinélidos, tribu endomíquinos. [illegible] marginado en su borde libre; mandíbulas casi [illegible] lóbulo externo muy corto, ancho, ciliado y re[illegible] do; labio inferior con el mentón corto, ancho, [illegible]

[illegible] el último igualmente truncado; antenas largas y delgadas, el segundo artejo globuloso, el tercero alargado, la maza corta; pronoto poco desarrollado, mucho menos ancho que los élitros; éstos ovalados, poco convexos, pubescentes como el resto del cuerpo y redondeados por detrás; patas cortas; fémures comprimidos, ligeramente ensanchados hacia el extremo; tibias simples; tarsos con el primero y segundo artejos anchamente cordiformes.

Este género no contiene más que dos especies, originarias de Ceilán.

SAULCY (LUIS FELICIANO JOSÉ CAIGNART DE): *Biog.* Anticuario francés. N. en Lille (Norte) en 1807. M. en París en 1880. Ingresó en la Escuela Politécnica, de la que salió para el cuerpo de artillería. Establecido en Metz, por haber contraído allí matrimonio y por estar de guarnición, obtuvo (1836) el premio de Numismática del Instituto por un *Ensayo de clasificación de las series monetarias bizantinas*. En 1838 fué nombrado profesor de Mecánica de la Escuela de Aplicación, y después de la visita del duque de Orleáns á Metz obtuvo el cargo de conservador del Museo de Artillería de dicha ciudad. La Academia de Inscripciones y de Bellas Letras le había nombrado correspondiente en 1839, y en 1842 le admitió como socio. Habiendo quedado viudo Saulcy, emprendió un viaje (1850) á Palestina en compañía de su hijo. En dicho país exploró el Mar Muerto y la región de las ciudades nefandas. Vuelto á Francia, prosiguió sus trabajos numismáticos con el mismo éxito. En 1847 fué nombrado oficial de la Legión de Honor, y elevado á comendador en 1862. En 1859 obtuvo el nombramiento de senador, y luego casó con mademoiselle Billing, que había sido dama de la emperatriz. De sus obras son dignas de mención: *Viaje alrededor del Mar Muerto y á las tierras bíblicas* (1852-54, 2 vol. en 4.°); *Historia del arte judaico sacada de los textos* (1858, en 8.°); *Sistema monetario de la República romana en la época de Julio César* (1871, en 4.°), é *Historia numismática de Francisco I* (1876, en 4.°).

SAULDRE ó **SAUDRE**: *Geog.* Río de Francia, en los deps. del Cher y de Loir y Cher. Nace cerca y al S.O. de Sancerre; corre al N.E., N.O., O. y S.O., trazando una curva abierta hacia el S.; pasa por Blancafort, donde empieza el Canal del Sauldre; recorre la meseta de Sologne; continúa por cerca de Argent; sale del dep. del Cher y entra en el de Loir y Cher; en Salbris recibe las aguas del Pequeño Sauldre; sigue por Selles-Saint-Denís y Romorantín, y se une al Cher por la dra. á los 165 kms. de curso. El Canal del Sauldre, construído de 1848 á 1869, termina en Lamotte-Beuvrón y tiene 47 kms. de curso.

SAULET: *Geog.* Aldea del ayunt. de Pallerols, p. j. de Seo de Urgel, prov. de Lérida; 27 habits.

SAULGAU: *Geog.* C. cap. de dist., círculo del Danubio, Wurtemberg, Alemania, sit. á 55 kilómetros de Ulm, á 584 m. de alt. y á orillas del Schwarzach, en el f. c. de Herbertingen á Altshausen; 4500 habits. Fábs. de armas, vidrios, productos químicos, queso y cerveza. Iglesia gótica. Perteneció al Austria hasta 1805.

SAULIEU: *Geog.* Cantón del dist. de Semur, dep. de la Cote-d'Or, Francia; 12 municips. y 12500 habits.

SAULNOIS: *Geog.* País de la Alsacia-Lorena, Alemania, perteneciente á los círculos de Chateau-Salins y de Metz. Lo baña el río Seille, y es el antiguo *Pagus Saliniensis*, que perteneció en la Edad Media á los obispos de Metz.

SAULT: *Geog.* País del antiguo Langüedoc, hoy del dep. del Aude, cerca del dep. de los Pirineos Orientales. || Cantón del dist. de Carpentrás, dep. de Vaucluse, Francia; 5 municipios y 4600 habits. Balneario con aguas sulfurosas magnésicas. Buenos quesos.

SAULT-AU-COCHÓN: *Geog.* Río del condado de Saguenay, prov. de Quebec, Canadá. Sale de una red de lagos sit. entre las fuentes del Portneuf y el río Betsiamites; corre hacia el S.E.; forma varios raudales y cataratas, y después de un curso de 150 kms. desagua en el San Lorenzo, entre los ríos Portneuf y Laval. Abundan los salmones.

SAULX: *Geog.* Río de Francia, en los deps. del Alto Marne, Mosa y Marne. Nace en Germay; corre hacia el N.O. y O.S.O; pasa por Moutiers, Morley, Stainville y Sermaize; se une al Canal del Marne al Rhin, y termina en la orilla dra. del Marne, á los 125 kms. de curso. || Cantón del dist. de Lure, dep. del Alto Saona, Francia; 18 municips. y 7500 habits.

– SAULX (JUAN DE): *Biog.* Político francés, *vizconde de Tavannes*, hijo de Gaspar. N. en París en 1555. M. en el castillo de Sully en 1629. Siguió al duque de Anjou al sitio de la Rochela (1573) y le acompañó á Polonia; pero muy lejos de volverse con él á Francia, fué á batirse en Moldavia contra los turcos, cayó en poder de éstos y sufrió una corta cautividad en Constantinopla. Puesto en libertad (1575), y de regreso en su patria, tomó parte en el combate de Dormáns. Enrique III le nombró gobernador de Auxonne. Enemigo encarnizado de los protestantes, los exasperó con sus rigores; se vió por ellos encerrado en el castillo de Pagny; consiguió escaparse; figuró entre los coligados más fanáticos; llevó sus armas contra Enrique III y después contra Enrique IV; fué nombrado por el duque de Mayenne mariscal de Francia y gobernador de la Borgoña (1592), y luchó allí tres años contra su hermano, que había permanecido fiel al rey. Sometióse, sin embargo, en 1595, con la condición de que fuese confirmado en su dignidad de mariscal. La tardanza en el cumplimiento de tal condición le hizo pasar al partido de los descontentos; no quiso rendirse en el sitio de Amiéns (1597); fué encerrado en la Bastilla; se escapó, y terminó sus días en la obscuridad. Dejó, con el título de *Memorias*, una *Vida* de su padre, Gaspar, llena de ideas extravagantes, tales como la matanza de la San Bartolomé, la justificación de los pretendidos derechos de la casa de Lorena al trono, etc., pero que encierra particularidades curiosas sobre la historia de la época.

– SAULX DE TAVANNES (GASPAR DE): *Biog.* Mariscal de Francia. N. en Dijón en 1509. M. en 1573. Descendía de una de las más antiguas familias de Borgoña. Paje de Francisco I, acompañó á Italia á este príncipe en 1522; fué hecho prisionero en Pavía (1525), y recobró la libertad sin rescate. Carlos, duque de Orleáns, el último de los hijos de Francisco I, que observó su valor, le nombró teniente de su compañía (1537). Tavannes corrió aventuras con este príncipe y se entregó á las más temerarias empresas. Encendida de nuevo la guerra, acompañó al duque de Orleáns al Luxemburgo (1542); pasó á Italia en 1544; se portó de la manera más brillante en Cerisoles, y después siguió otra vez al duque de Orleáns á Crespy para tratar de la paz con Carlos V. Mariscal de Campo en 1552, acompañó á Enrique II á Lorena; contribuyó á la rendición de Metz cuando la invasión de los Tres Obispados (1553); decidió el éxito de la batalla de Renti (1554); sirvió en Italia con el duque de Guisa (1556), y se distinguió en su gobierno de Borgoña por su celo contra los protestantes, cuyos planes echó por tierra. Agregado al duque de Anjou, después Enrique III, en concepto de guía y de consejero, contribuyó á la victoria de Jarnac (1569); salvó al ejército real de La Roche Abeille; tuvo gran parte en el éxito de la batalla de Moncontour, y fué nombrado mariscal en 1570. A pesar de su intervención odiosa en los asesinatos de la San Bartolomé, contribuyó á la salvación del rey de Navarra y del príncipe de Condé. Poco después recibió el gobierno de Provenza y el cargo de almirante de los mares de Levante. Escribió cuatro *Avisos al rey*, insertados en las *Memorias* publicadas por su hijo Juan.

SAULXURES-SUR-MOSELOTTE: *Geog.* Cantón del dist. de Remiremont, dep. de los Vosgos, Francia; 10 municips. y 22000 habits. Minas de hierro y elaboración de quesos.

SAULZAIS-LE-POTIER: *Geog.* Cantón del distrito de Saint-Amand-Mont-Rond, departamento del Cher, Francia; 11 municips. y 9000 habitantes.

SAUMAISE (CLAUDIO DE): *Biog.* Célebre crítico francés, llamado en latín *Salmasius*. N. en Semur en 1588. M. en Spa en 1658. Recibió de su padre la primera instrucción, y á los diez años traducía á Píndaro y hacía versos griegos y latinos. Marchó á París á estudiar Filosofía y se unió con Casaubón, que le sirvió de guía en el estudio de las Letras. De allí se trasladó á Heidelberg, donde estudió el Derecho, y profesó el protestantismo, que había abrazado algunos años antes. El excesivo trabajo en el estudio le puso á las puertas de la muerte. Pasado el peligro volvió á su tarea con el mismo ardor, ocupándose además en coleccionar los dos tratados del sectario Nilo, arzobispo de Tesalónica, y una obra del monje Barlaam acerca de la primacía del Papa. En 1609 volvió á Dijón y se hizo inscribir como abogado en el Tribunal de dicha ciudad, sólo por complacer á su padre, pues no llegó á ejercer su profesión. En 1623 contrajo matrimonio con la hija de un celoso protestante, á pesar de lo cual continuó dedicado á sus trabajos favoritos. Su padre quiso que se encargara de su empleo de consejero del Tribunal de Dijón, pero se opuso terminantemente el guardasellos Marillac, enemigo de los protestantes. En 1631 los procuradores de la Academia de Leiden le ofrecieron el puesto que había desempeñado José Escalígero; y habiéndolo aceptado, Claudio marchó á dicha ciudad, comenzando entonces su verdadera reputación de crítico. Estando de paso en Francia, en 1635, procuraron retenerle el rey y el príncipe de Condé, pero Saumaise no quiso aceptar sus proposiciones. Más afortunada la reina Cristina de Suecia, logró tenerle á su lado en Estocolmo desde 1650 á 1651. En este último año Saumaise volvió á Holanda. Creyendo que las aguas de Spa le serían convenientes para la gota que padecía se trasladó á dicho punto, donde murió de fiebre. No es la lógica lo que distingue á este escritor, sino la erudición, la energía, y sobre todo la acritud, que algunas veces llega á degenerar en grosería. Casi todas sus obras tienen el defecto de la forma y del estilo, que por regla general es muy descuidado, lo cual se debe principalmente á la precipitación con que escribía. Entre sus innumerables escritos figuran: *Duarum inscriptiorum explicatio* (París, 1619, en 4.°). – *De episcopis et presbyteris* (Leiden, 1641, en 8.°). – *De primatu papæ* (Leiden, 1645, en 4.°). – *Indicium de libro posthumo Grotii* (1646, en 8.°). – *De annis climatericis et antiqua astrologia* (Leiden, 1648, en 8.°). – *Defensio regia pro Carolo I* (1649, en 24.°).

SAUMAL-KUL: *Geog.* Pequeño lago pantanoso en la prov. de Syr-Daria, Turquestán ruso, situado al N. de la sierra de Karatau. Lo forma una expansión de las aguas del río Chu.

SAUMAREZ: *Geog.* Isla del Territorio de Magallanes, Chile, sit. al E. de la isla Wéllington, de la que está separada por un estrecho canal. Es tierra triangular, que mide por cada lado unos 15 kms.

SAUMÓN: *Geog.* Río de la prov. de Ontario, Dominio del Canadá. V. SALMÓN.

SAUMUR: *Geog.* C. cap. de tres cantones y de dist., dep. de Maine-et-Loire, Francia, sit. al S.E. de Angers, en una isla y en la orilla izquierda del Loire, cerca de la confl. del Thuet, en los f. c. de París á Burdeos y del de Tours á Nantes; 13000 habits. Escuela Industrial; Museo Arqueológico. Célebre Escuela de Caballería instituída en 1768, suprimida en 1787, abierta nuevamente en 1825 y reorganizada en 1853 y 1883. Saumur ha dado nombre á los excelentes vinos blancos que se producen en los oteros de los alrededores, en la orilla izq. del Loire, y que se utilizan para la fabricación de vinos espumosos ó falso Champagne. Hojalaterías; fabs. de tapones, esmaltes, cuerdas y peines; talleres de construcciones mecánicas y viveros. La estación de Saumur está sit. en la orilla dra. del Loire, en un barrio que ha tomado recientemente gran extensión. La c. propiamente dicha está sit. en la orilla opuesta y es una de las más curiosas del Anjou. El puente que le da acceso es una bella obra de fines del reinado de Luis XV. Merecen citarse la Casa Consistorial, las iglesias de San Nicolás y San Pedro, la de Nantilly, donde Luis XI tenía un oratorio, la de Nuestra Señora de los Ardilliers, el castillo-palacio de la reina de Sicilia, el Hospicio de la Providencia y el teatro, con hermosa portada corintia. En las orillas del río hay varias cavernas, habitadas desde tiempo inmemorial. Enrique III dió esta c. á los protestantes como plaza de seguridad, y tuvo Universidad de esa secta, muy floreciente hasta los días en que se revocó el edicto de Nantes. Fué cap. del Saumurois, uno de los pequeños gobiernos de Francia. Se ha dado el

nombre de *complot de Saumur* á la insurrección del general Bertón en 1822. El dist. comprende los cantones de Doué, Gennes, Montreuil Bellay, Saumur Nordeste, Saumur Noroeste, Saumur Sur y Vihiers. El cantón Nordeste tiene 8 municips. y 9 000 habits.; el Noroeste 5 y 9 000; el Sur 15 y 23 000.

Escuela de Caballería en Saumur

SAUMUROIS: *Geog.* Parte de Anjou y antiguo pequeño gobierno de Francia, sit. en el dep. actual de Maine-et-Loire; comprendía el distrito actual de Saumur, menos el cantón de Vihiers. En los siglos IX y X perteneció á los condes de Blois. Hoy el nombre de Saumurois se aplica generalmente á la región vinícola que rodea á Saumur.

SAUNAKA: *Biog.* Escritor indio que debió florecer cinco siglos antes de nuestra era. Fué el autor de una obra titulada *Pratiçakhya del Rig-Veda*, especie de gramática védica que enseña el método empleado para el estudio de las leyendas sagradas, por los bracmanes de semejante época.

SAUNDER: *Geog.* Condado del est. de Nebraska, Estados Unidos, sit. al E. en la orilla derecha del Platte ó Nebraska, que lo rodea por el N. y E.; 1 965 kms.² y 18 500 habits. Terreno fértil; gran producción de maíz; cría de ganados, especialmente de cerda. Cap. Wahoo.

SAUQUIA: *Geog.* Ramal de los Andes, en el Perú; forma la prolongación por el E. de los ramales ó cordilleras de Ampato y Huilcaralca, en la prov. de Caylloma. Propiamente esta cadena es un nudo que une los Andes con la gran cordillera.

SAUQUILLO: m. Arbol pequeño, especie de viburno, con las hojas hendidas en gajos y sus pezones glandulosos. Se cría en prados húmedos, y se parece algo al saúco, del que se diferencia, entre otras cosas, en la forma de las hojas, en ser mucho menos alto, y en echar el fruto de una sola semilla en lugar de tres granillos.

—Sauquillo: *Bot.* La planta designada con este nombre vulgar pertenece á la familia de las Caprifoliáceas y lleva el nombre científico de *Viburnum Opulus* L. Es un arbusto ramoso de 3 á 4 metros de altura, con las hojas palmeado-dolobuladas, de tres á cinco lóbulos agudos con dientes desiguales, lampiñas en el haz, algo pubescentes por el envés y con el peciolo provisto de glándulas cupuliformes en su mitad superior; estípulas lanceolado-lineales; flores blancas en cimas, grandes y radiantes las exteriores, que son generalmente estériles y forman en conjunto una cima corimbiforme en los ejemplares silvestres, mientras que en los cultivados la inflorescencia es globosa y las flores todas estériles; cáliz con limbo caedizo; drupa carnosa y roja. Florece en primavera y verano y se extiende su área por

Sauquillo

casi toda Europa en prados, setos y bosques. En España se cultiva con frecuencia, y se encuentra también como planta silvestre en los Pirineos, las Provincias Vascongadas y en algunas localidades montañosas del centro, entre ellas en am[illegible] la cordillera Carpetana, habitando siempre en localidades húmedas, y nunca es muy abundante.

—Sauquillo de [illegible]: [illegible] con ayunt., p. j. y provincia de Soria, diócesis de Osma, 165 habitantes. Sit. en la falda de una sierra, cerca de Torrubia y Quiñonería. Terreno quebrado en su mayor parte; cereales, patatas y legumbres.

—Sauquillo de Boñices: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Alparrache, p. j. y prov. de Soria, diócesis de Osma; 175 habits. Sit. cerca de Boñices y Zamajón. Terreno llano, bañado por el río Rituerto; cereales y hortalizas.

—Sauquillo de Cabezas: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j., prov. y dióc. de Segovia; 618 habitantes. Sit. cerca de Aguilafuente y del río Cega. Terreno llano; cereales, vino y legumbres. Antigua Casa del marqués de Casablanca.

—Sauquillo del Campo: *Geog.* Lugar del ayunt. de Adradas, p. j. de Almazán, prov. de Soria; 77 habits.

—Sauquillo de Paredes: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Burgo de Osma, prov. de Soria, dióc. de Osma; 128 habits. Sit. cerca de Bañuelos y Retortillo. Terreno quebrado en parte; cereales, patatas y legumbres.

SAUR ó **SAURU:** *Geog.* Cordillera de la Dsungaria septentrional, Imperio chino; es parte del sistema montañoso del Tarbagatai, y se extiende de O. á E. á lo largo del paralelo de 47°; enlázase al O. con la sierra de Manruyk ó Manrak, en la prov. de Semiriechensk (Rusia asiática), y al E. se prolonga hasta el lago Ulungur [illegible] la cadena de [illegible]. La [illegible] cima de Muztau, punto culminante, alcanza una alt. de 3 750 m.

SAURA (Antonio): *Biog.* Arquitecto español. N. en la isla de Mallorca. Vivía en el primer cuarto del siglo XVII. Fué, escribe Furió (*Diccionario histórico de los ilustres profesores de las Bellas Artes en Mallorca*, Palma, 1839, páginas 167 y 168), el «director de la obra de la antigua puerta del muelle de esta ciudad (Palma de Mallorca), que concluyó en el año 1620, como se lee en una inscripción que corre por el friso de la grande cornisa que cierra el todo del arco que forma la puerta, la que sostienen dos pilastras del orden dórico. El gusto de este portal no puede compararse con el de otros, en los que además de haberse obrado con piedras de mucho coste y vista tienen la ventaja de haberse levantado en mejor época para el mejor gusto en las bellas artes. Los adornos que se le pusieron son, una estatua de la Concepción con unos ángeles que llevan unos targetones ó cintas, alusivas al asunto de la pureza de la Virgen, bajo cuyo misterio ya era entonces patrona de la isla. Doscientos diez y seis años estuvo en uso esta puerta, y en 1836 la sustituyeron dos dirigidas por los arquitectos D. Tomas y D. Lorenzo Abrines, padre é hijo, cuyos relieves trabajó D. Jacinto Nicolau.»

SAURANODONTE (del gr. [illegible], lagarto, y ὀδους, ὀδόντος, diente): m. *Paleont.* Género perteneciente á la familia de los sauranodontes, orden de los ictiopterigios, clase de los reptiles y tipo de los vertebrados. Es un [illegible] bastante [illegible] al [illegible], de [illegible] diferencia especialmente en que [illegible]. Las vértebras son muy cortas [illegible] se presentan en número extraordinario [illegible] veces [illegible] de 150 [illegible]. [illegible] presenta clavículas é interclavículas; el intermaxi[illegible]

[illegible] dos y sin individualizar en la ma[illegible] cartílago primordial; la prim[illegible] ro, estaba compuesta de [illegible] radio, el interradio y el [illegible] toda la segunda serie y [illegible] carse otros cinco huesos que constituían la tercera fila del total y que representaban la fila segunda de los mismos huesos del carpo. Poste[illegible] perfectamente desarrollados y separados los unos de los otros, hallándose constituídos por un [illegible]. Las extremidades posteriores estaban constituídas bajo el mismo plan y de un modo semejante al descrito por las anteriores. La especie más importante del género *Sauranodon* es la *natans*, [illegible] tos jurásicos de origen marino que se hallan colocados debajo de las capas llamadas de *Atlantosaurus* en algunos puntos de las montañas Rocosas, en la región occidental de los Estados Unidos [illegible] de 3 metros.

SAURAS ó **SAVARES** [illegible] vidiana del N. E. de la India central. Créese que son los [illegible]. Se hallan establecidos en el Visagapatam y Ganyam, en el Orisa, en el Chattisgarh y en la prov. de Sagar del Gondvana; son en total unos 350 000, y parecen de la misma familia que los jondos.

SAURAYA: f. *Bot.* Género de plantas (*Sauraja*) perteneciente á la familia de las Ternstremiáceas, cuyas especies habitan en las regiones [illegible] herbáceas ó fruticosas, con las ramas generalmente erizadas, las hojas alternas, pecioladas, coriáceas, enterísimas ó aserradas, sin estípulas, con racimos axilares ramificados ó corimbosos, bracteados, y con las flores blancas ó amarillas; cáliz provisto de dos ó tres bracteitas, quinquepartido; persistente, con los lóbulos aovados, obtusos y empizarrados; la corola de cinco pétalos hipoginos, alternos con los lóbulos calicinales, libres ó coherentes por la base, obtusos y empizarrados; estambres numerosos, hipoginos, pluriseriados, generalmente soldados por su base con los pétalos, con los filamentos filiformes, aleznados, cortos, y las antenas introrsas, biloculares, oblongas ó lineales, insertas por el dorso, versátiles [illegible] base, tubulosas y que se abren por su ápice por dehiscencia policida; ovario libre, quinquelocular, generalmente ceñido en su base por un disco, con óvulos numerosos, anátropos, insertos sobre placentas prominentes situadas en los ángulos centrales de las celdas; cinco estilos fili[illegible] valvas cuyas líneas medias corresponden á los [illegible] fero central; semillas numerosas, aovadas, con [illegible] rafe longitudinal y chalaza apical manifiestos; embrión ortótropo en el eje de un albumen car[illegible] con los cotiledones casi cilíndricos, obtusos, y la raicilla próxima al ombligo.

SAURI [illegible]

SAUR[illegible]CHOS [illegible]

[illegible] potentes. [illegible] que en [illegible] en los ter[illegible] roja antigua; se continúan posteriormente por el terreno carbonífero, y siguen teniendo bastante importancia hasta en algunos horizontes del trías, en el [illegible]. El [illegible] por [illegible] se deben los mayores progresos en esta rama de la Paleontología, tiene el cuerpo alargado y las aletas dispuestas de modo que se corresponden simétricamente; las escamas son angulosas, y las mandíbulas estan armadas de largos dientes muy puntiagudos. Pertenece á la arenisca roja antigua, así como el género *Osteolepis*, creado también por el mismo autor, bastante semejante al anterior, pero del que se diferencia por tener las aletas alternantes.

Continúase la serie durante la época en que tuvo origen la formación del terreno carbonífero por el género *Megalichthys*, que tiene formas de muy gran tamaño, pues sólo la cabeza excede á veces de la longitud de un pie, estando cubierto todo su cuerpo de fuertes y gruesas escamas que aparecen como de esmalte, de forma ordinariamente cuadrangular, y que presentan toda su superficie con unas puntuaciones finas y muy profundas. Los peces encontrados fósiles en el terreno triásico son los que más especial y propiamente han recibido el nombre de *Saurictis*, y aunque no se conoce de ellos, fuera de algunos fragmentos de la cabeza, más que los dientes, que presentan una corta corona cónica, adornada de numerosos pliegues radiales, con la base del diente estriada, se han creado algunos géneros.

SAURIODO (del gr. *σαῦρος*, lagarto): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los estafilínidos, tribu de los estafilininos. Los principales caracteres que ofrecen estos insectos son: menton muy corto; lengüeta muy saliente, redondeada y entera por delante; artejos de los palpos labiales casi rectos, el segundo y tercero de los maxilares iguales y el cuarto un poco más corto; lóbulo interno de las maxilas mucho más grande que el externo y ciliado por dentro; éste estrecho, ciliado en su extremo; mandíbulas cortas, obtusamente dentadas en su parte media; labro estrecho, transversal, hendido en su mitad; cabeza muy alargada, uniéndose al protórax mediante un cuello muy grueso; ojos pequeños, redondeados, planos; antenas rectas, muy cortas, con el primer artejo medianamente largo, los demás muy cortos; protórax alargado, redondeado en su base, truncado por delante; élitros truncados por detrás; su sutura entera; abdomen lineal; patas cortas, las intermedias contiguas; tibias espinosas; tarsos de cinco artejos, los cuatro primeros de los anteriores ensanchados y esponjosos por debajo y el primero de los cuatro posteriores un poco más alargado; el cuerpo prolongado, estrecho, lineal y alado.

Las especies que contiene este género son poco numerosas y propias de Europa, excepto dos descubiertas en la costa N.E. de América. El tipo del género es el *Sauriodes myrmecophilus* Kiesenu.

SAURIOS (del gr. *σαῦρος*, lagarto): m. pl. *Zool.* Orden de vertebrados de la clase reptiles. Sus caracteres más esenciales son los siguientes: cuerpo cubierto con escamas ó escudos, ó á veces con láminas óseas, con extremidades ó sin ellas; dientes aplicados ó fijos en las mandíbulas; con párpados movibles; aberturas nasales separadas; una caja del tímpano por lo general, y éste visible; ano transverso; pene doble; con vejiga urinaria en la pared anterior de la cloaca; hueso cuadrado móvil generalmente; hióides desarrollado; vértebras procelias comúnmente con apófisis transversas sencillas; dos en la región sacra cuando más; costillas en la extremidad vertebral sencilla; el cuerpo alargado redondeado de los saurios no permite, entre los reptiles, aproximarlos más que á ciertos ofidios y á los batracios que tienen una cola; sus escamas, ó las pequeñas granulaciones regulares de que su piel está guarnecida, bastan para separarlos de todos los anfibios, como la falta de caparazón les aisla de los quelonios; sus patas, casi constantemente en número de cuatro, les distinguen de las serpientes, que no las tienen generalmente, ó cuando más presentan rudimentos de ellas; y sus dedos, provistos de uñas, pueden servir para separarlos de los batracios que tienen una cola. Esta misma prolongación de la columna vertebral sirve para diferenciarlos, por consiguiente, de la familia de los batracios anuros, y el ano transverso los separa de todos los batracios urodelos, así como de las tortugas. La presencia, casi siempre constante, de un tímpano les sirve para distinguirlos de las serpientes que están desprovistas de este hueso.

La cápsula craneal no alcanza en la mayoría á la región orbitaria, donde está incompletamente cerrada por tejidos membranosos, á los cuales se une un tabique interorbitario también membranoso. El hueso escamoso se adapta perfectamente á un apéndice saliente de la región posterior.

El extremo posterior del maxilar superior está frecuentemente unido al postfrontal por un puente óseo que se llama hueso yugal, que rodea la órbita, y del postfrontal sale una pieza ósea que, atravesando sobre la región temporal, va al extremo superior del hueso cuadrado.

La dentición de los saurios presenta más variedad que la de las culebras en cuanto á su forma, estructura é implantación de los dientes, pero no es tan completa, porque el paladar nunca tiene una fila interna de dientes cerrada en forma de arco, sino que sólo se desarrollan pequeños grupos laterales de dientes en el terigoideo. Casi siempre se apoyan inmediatamente sobre el hueso, ya en el borde, ya en el lado interno de la mandíbula.

Respecto á los órganos del movimiento, los saurios son, de todos los reptiles, los que más se parecen á los mamíferos por la variedad y rapidez de sus movimientos; en ellos se observan muchos modos de progresión, tales como arrastrarse, marchar, correr, trepar, nadar y volar. Sus brazos y sus muslos, cortos y delgados, son poco musculosos; sus antebrazos y sus codos son poco angulosos y no pueden extenderse completamente para poder sostener durante algún tiempo el peso de su cuerpo. Sin embargo, á pesar de esta conformación tan viciosa en apariencia, pueden ejecutar movimientos subordinados á la acción que deben producir para operar todos los modos de transporte del cuerpo. Desde luego la forma de la cola, la prolongación de ciertas partes del dorso y de los flancos, la conformación y las proporciones de los dedos, la disposición de las uñas, etc., denotan la facultad que ellos tienen de moverse en las aguas ó en su superficie, ó de serpentear con el auxilio de sinuosidades que imprimen á su cola, ó de marchar y correr sobre terrenos más ó menos sólidos, ó de trepar sobre las ramas de los árboles, etc. Por lo demás, los órganos del movimiento están siempre en perfecta relación con las costumbres diversas de cada uno de los géneros de los saurios; así, por ejemplo, los cocodrilos, que tienen sus dedos unidos entre sí por membranas, y cuya cola alargada está lateralmente comprimida, podrán nadar con suma facilidad y marcharán difícilmente sobre la tierra; los que, por el contrario, como los basiliscos, tienen los dedos delgados y muy desarrollados, una cola más larga que los primeros, puntiaguda y cónica, llevarán una vida terrestre; en otros, que los dedos y vientre son aplastados y las patas cortas, tienen la facultad de aplicarse sobre los planos, á donde se adhieren perfectamente. En algunos ciertas producciones membranosas que nacen de los flancos del cuerpo y se extienden más ó menos, les permiten lanzarse á los aires y sostenerse en tal estado á modo de paracaídas.

El número de las vértebras difiere considerablemente, sobre todo en la región caudal. Se pueden contar más de 140 en ciertos varanos; en los cocodrilos existen cerca de 80; en cada región de la columna vertebral el número de las vértebras puede variar según las especies; la región cervical tiene generalmente ocho, y sin embargo no hay más que cinco en los camaleones; las dorsales son muy variables, oscilando entre 30 y 180; la región lumbar no está formada más que de una sola vértebra ó de dos; y por fin, las caudales varían mucho en número; los escincos no tienen más que 20, mientras que los iguánidos presentan hasta 120.

Las vértebras cefálicas constituyen una cabeza constantemente articulada por un solo cóndilo sobre la parte posterior é inferior del occipital, por debajo del agujero que da paso á la medula espinal; los movimientos de esta cabeza son generalmente muy limitados, y aunque haya una especie de atlas que se mueve sobre una eminencia del axis los movimientos de torsión ó de rotación sobre la columna vertebral son apenas notables.

Todos los saurios tienen costillas distintas las unas de las otras, adaptadas al acto de la respiración y á los movimientos generales del tronco. Estas costillas son redondeadas y casi iguales en toda su extensión. El esternón, algunas veces muy desarrollado, es en gran parte cartilaginoso, y constituye, en unión con la espalda, una especie de coraza que protege el corazón y los vasos sanguíneos.

Los miembros anteriores, cuando existen, que es lo más general, están compuestos de una espalda, de un hueso único para el brazo, de dos para el antebrazo, de un carpo, de un metacarpo y de dedos divididos en falanges, de las cuales la última lleva generalmente una uña cónica y puntiaguda. La espalda está formada de tres huesos reunidos en forma de cintura para envolver la parte anterior del tórax; dos de estos huesos, que son la clavícula y el coracoides, se articulan en la parte anterior y lateral del esternón, y concurren con el tercero, que corresponde al omoplato, para formar una cavidad común en la cual la extremidad superior del hueso del brazo viene á articularse. La mano llega en totalidad á tener más longitud que el antebrazo; el carpo varía por el número de sus huesos, que forman siempre dos series distintas; los metacarpianos y las falanges varían igualmente de forma y de número. Los miembros posteriores, cuando existen, constan de fémur, tibia, tarso, metatarso y dedos.

La sensibilidad está poco desarrollada en los saurios, y lo mismo sucede con los órganos de los sentidos, que se encuentran en estado rudimentario, excepto el de la vista, que es muy completo. Como la piel está casi siempre cubierta de escamas más ó menos fuertes, se comprende que el sentido del tacto sea muy imperfecto y que se ejerza difícilmente. Las escamas que cubren la piel dan muchas veces caracteres para la distinción de las especies, por su forma y su disposición. La piel ofrece en ocasiones pliegues particulares y puede presentar en su superficie poros y papilas.

Como los saurios se alimentan todos de animales vivos, de los cuales se apoderan bruscamente en el momento en que los divisan, se concibe que en ellos el órgano del olfato esté poco desarrollado, porque no está destinado á conocer instantáneamente la existencia de la presa que han de coger. Los conductos nasales tienen muy poca extensión en longitud y en anchura; la membrana olfativa que los tapiza está poco humedecida y presenta un color pardo-negruzco. Los orificios externos de las narices, generalmente provistos de pequeños cartílagos y de bordes movibles, son distintos y separados.

El sentido del gusto está igualmente poco desarrollado en los saurios; en su mayor parte la lengua es muy larga, carnosa y móvil. La del camaleón, por ejemplo, puede prolongarse considerablemente, y está, por el contrario, tan fijada por sus bordes y por su punta en los cocodrilos, que parece faltar.

El aparato del oído está poco perfeccionado. El órgano del oído se compone generalmente de una cavidad interior poco desarrollada y formada por los huesos laterales del cráneo, la cual comunica con la garganta, y está cerrada exteriormente, ya por los tegumentos comunes, ó ya por escamas análogas á las del resto del cuerpo.

El canal digestivo adquiere en estos animales poca longitud: comienza en la boca, en donde termina el paladar, pues en la mayoría de las especies no existe ni epiglotis, ni velo del paladar, ni faringe. El esófago se confunde casi siempre con el estómago, sin que nunca se pueda distinguir una especie de cardias. El estómago, retenido á la columna vertebral por un repliegue membranoso que se considera como un mesenterio, es grande, generalmente de forma ovalada y muy alargado. El intestino no presenta generalmente apéndice propio que indique una división en intestino delgado é intestino grueso. El intestino grueso se termina por una cavidad en la cual desaguan las vías urinarias, los canales de la generación de los dos sexos y los residuos de los alimentos, constituyendo una verdadera cloaca que se abre al exterior por una hendedura transversal y guarnecida de poros que excretan un humor graso y muy odorífero. El hígado no

ofrece más que una sola masa alargada en la mayor parte de los saurios. Aunque haya dos lóbulos anchos en los cocodrilos y los camaleones, el hígado en los primeros está situado más bien en la línea que en el lado derecho. Se ha encontrado también un bazo en los saurios; pero más que generalmente está colocado á la izquierda en la cavidad del abdomen, en algunas especies ocupa la región media, á cierta distancia del hígado, en el espesor de una prolongación del mesenterio. Su forma es redondeada, y su color rojo obscuro.

Los riñones varían en cuanto á su posición, se terminan en la cloaca inmediatamente y sin mediación de la vejiga.

La circulación de la sangre en los saurios no es tan completa como en los animales de las clases superiores; no es más que una fracción de la gran circulación, fracción mayor ó menor, según los géneros, que produce efectos más ó menos marcados. Resulta de esto que la acción del oxígeno sobre la sangre es menor que en los mamíferos y las aves, y que si la cantidad de respiración de éstos, en donde toda la sangre está necesariamente obligada á pasar por el pulmón antes de volver á los demás órganos, está representada por la unidad, no podrá expresarse la cantidad de respiración de los saurios más que por una fracción de esta unidad, tanto más pequeña cuanto menor sea la porción de la sangre que llega al pulmón en cada una de las contracciones del cuerpo. De aquí resulta también menos fuerza en los movimientos, menos delicadeza en el ejercicio de los sentidos, menos rapidez en la digestión, menos violencia en las pasiones, y de aquí también la inacción, la estupidez aparente, las costumbres comúnmente perezosas, la temperatura fría y el entorpecimiento hibernal que caracterizan á los saurios en general.

El corazón tiene dos aurículas y un solo ventrículo, que algunas veces está dividido por tabiques imperfectos; generalmente es pequeño y presenta variaciones en los diversos géneros por su forma y su posición entre los órganos internos. Las venas pulmonares están reunidas en un sólo tronco cuando éstas llegan al corazón; existen también en ellos dos aortas posteriores, una izquierda y otra derecha. Los sistemas venoso y arterial no presentan modificaciones interesantes. Los vasos linfáticos y quilíferos de los saurios no ofrecen diferencias notables con los de los quelonios. Parece que existen algunos órganos especiales unidos al sistema venoso de una manera particular; son éstos los sacos membranosos y vasculosos situados en la parte inferior del bajo vientre entre los músculos y el peritoneo, y que segregan y guardan un jugo nutritivo que ha de ser absorbido durante los meses rigurosos de la estación hibernal.

Los pulmones, constantemente en número de dos, son casi simétricos, más ó menos prolongados en la cavidad abdominal. Sucede también en algunos géneros que el aire, que penetra en los pulmones, puede alojarse en cavidades accesorias, especie de apéndices, de sacos ó de receptáculos; en éstos el aire está destinado á varios usos, particularmente á la producción ó la modificación de la voz. La tráquea, que establece el paso del aire de la boca á los pulmones, se divide en dos principales troncos de bronquios que terminan directa y bruscamente en los sacos pulmonares sin dividirse. En el acto de la respiración los movimientos de inspiración y de espiración no son frecuentes y regulares como en los animales superiores; se suspenden durante algún tiempo y por intervalos muy desiguales. La producción de calor es poco notable en los saurios, que tienen igual temperatura que la del medio en que viven; entran, pues, en la división de los seres de sangre fría. Un fenómeno particular, unido al sistema circulatorio, se nota en los camaleones, y es que estos animales varían el color de la piel, según los cuidados y las pasiones que experimentan.

Todos los saurios tienen una cópula verdadera. En los machos los testículos están colocados en la cavidad abdominal por delante de la cara inferior de los riñones; casi todos tienen dos penes cilíndricos, cortos, generalmente erizados de espinas dispuestas de una manera regular.

Las hembras tienen dos ovarios, que ordinariamente son más extensos que los de las aves, y en donde los huevos adquieren un crecimiento muy grande; se nota en estos animales la falta de clítoris. Estas hembras producen los huevos raramente coloreados ó manchados, cuya [illegible] tura es más ó menos dura, y los depositan en la arena ó en la tierra. Los pequeños que salen de los huevos tienen la forma que deben conservar toda su vida, y no sufren metamorfosis como los anfibios.

Los saurios son reptiles terrestres en su mayoría; pues si bien algunas especies viven en el agua y solamente salen á tierra para apoderarse de alguna presa ó para dormir y calentarse al sol, los más huyen de las localidades húmedas y viven en el suelo y en las rocas, y aun algunos en los árboles y en las paredes. Estos animales son, sin duda alguna, los reptiles mejor dotados; ejecutan los más variados movimientos con suma agilidad y destreza; andan con bastante velocidad, si bien arrastrando parte del cuerpo y con ondulaciones parecidas á las de las serpientes, y saben servirse de su cola, pegando fuertemente con ella en el suelo y apoyando en la misma el resto del cuerpo, para dar saltos á regular distancia y elevación. Las pocas especies que viven en el agua nadan y se sumergen con toda perfección, aunque no tengan los pies provistos de membranas natatorias, y otras que, por lo demás, parecen tener gran repugnancia al elemento líquido, cuando caen casualmente en él saben salirse del mal paso con mucha agilidad; por último, las que trepan por las paredes y los árboles lo hacen con maravillosa destreza. Algunos saurios que moran también en los árboles se sirven de la cola como de instrumento prehensil; otros, provistos de dedos de piel áspera y ensanchados en forma de disco, corren en todos sentidos, ya sea con el dorso hacia arriba, ya sea vuelto hacia abajo, y con igual seguridad por la parte superior que por la inferior de las ramas, habiéndolos también que, apoyados en un repliegue de su piel dispuesto en forma de alas, pueden dar grandes saltos oblicuos desde una rama más alta á otra más baja.

Algunos saurios se nutren de materias vegetales, sin que por eso desprecien del todo los animales; todos los demás buscan su alimento en varias clases del reino animal. Las especies de mayor tamaño persiguen á todos los vertebrados; osan atacar á los pequeños mamíferos y aves, siendo á veces hasta peligrosas para los de mayor corpulencia; saquean los nidos de las aves; acometen á todos los reptiles, batracios y peces, y devoran también cuantos anélidos pueden atrapar. Las especies pequeñas se alimentan de gusanos, insectos y caracoles. Su digestión es muy viva, sobre todo en tiempo caluroso; comen entonces muchísimo, engordando hasta cierto grado, pero en otras circunstancias pueden padecer hambre mucho tiempo y sin perjuicio visible. Las partes duras de su presa, ó los vegetales, devorados incidentalmente, son expelidos con los excrementos. Todas las especies conocidas beben con la lengua, que sumergen y retiran repetidas veces en el agua; las más se contentan con el rocío recogido en las hojas y en las piedras, y algunas, según parece, pueden pasar meses enteros sin agua.

La vida diaria de estos animales, aunque más variada que la de otros individuos de la misma clase, no deja de ser igualmente muy monótona.

Muéstranse más activos y desenvueltos en los climas tropicales, especialmente en aquellos países donde las estaciones varían muy poco, y no se ven obligados por lo tanto á buscar refugio contra la inclemencia de la temperatura. Allí empiezan ya á moverse desde las primeras horas de la mañana, corriendo alegres de un lado á otro hasta la puesta del sol, hora en que abandonan el campo á las especies nocturnas del mismo orden, hasta la mañana siguiente.

Los saurios abundan principalmente en los países más cálidos del globo: Egipto, las costas abrasadoras del Africa y las riberas del Senegal, del Nilo y de la Gambia. En América las playas del Orinoco y del Amazonas y los Archipiélagos de las Molucas y de las Antillas. En los países fríos los saurios desaparecen enteramente, y en nuestros climas templados no se encuentra más que un número muy reducido de especies.

De todas las clasificaciones que se han estudiado en el orden de los saurios citaremos las de Duméril y Bibron, por ser una de las que más responden á los actuales conocimientos de esta parte de la Zoología. Estos dividen el orden de los saurios en ocho familias particulares, cuyos caracteres se han sacado principalmente de la [illegible] disposición de la cola, de la piel y d[illegible]

[illegible] teriores reunidos por medio de una membrana.

[illegible] paquetes oponibles.

[illegible] tegumentos desnudos ó tuberculados; dedos ensanchados; lengua corta y carnosa.

Varánidos, de cola generalmente comprimida y propia de una vida acuática; la cabeza no ofrece anchas placas poligonales; lengua larga y muy hendida; cuerpo cubierto de tubérculos escamosos, que son semejantes sobre el dorso, vientre y cola.

Iguánidos, de abdomen recubierto de grandes placas cuadradas, y muchos con la garganta abultada y crestas sobre el dorso ó la cola.

Lacértidos, con el vértice de la cabeza guarnecido de grandes placas en inmediato contacto con los huesos; lengua protráctil, corta y escotada en la punta, cubierta generalmente de papilas que parecen escamas pequeñas; cola cónica, redondeada, puntiaguda, formada de anillos verticilados; el bajo vientre protegido por grandes placas cuadradas algo movibles.

Calcídidos, de patas muy cortas; dedos variando en número y desarrollo; escamas del cuerpo dispuestas por bandas.

Escíncidos, de patas cortas; dedos libres con uñas; el cuello y la cola apenas visibles del tronco, presentando el animal cada vez más el aspecto y forma serpentiniforme, y estableciendo de esta manera el paso serial de los saurios á los ofidios.

A los tres grupos generalmente admitidos de anfisbénidos, camaleóntidos y lacértidos, en que hoy se dividen los saurios, hay que añadir en los restos de los representantes fósiles un cuarto grupo completamente extinguido, que es el de los proterosáuridos, caracterizados por presentar la dentición tecodonte. El género tipo, *Proterosaurus*, que alcanza una longitud superior á 2 metros, fué ya descrito por Cuvier con el nombre de *Monitor fossilis*, y fué encontrado primeramente en las formaciones llamadas del Kupferschiefer, de la Turingia, representado por la especie *Speneri*, que puede considerarse como la forma precursora del grupo de los saurios; posteriormente se ha encontrado en el terreno pérmico de Inglaterra otra especie del mismo genero, á que se ha el nombre de *Huxleyi*, y pueden considerarse como incluídas en el mismo las formas que ha descrito von Meyer con el nombre de *Proterosaurus*. Procedente del R[illegible] y fundado únicamente en algunos fragmentos de la columna vertebral, se ha descrito el *Phanerosaurus Naumanni*, que Hoernes considera que debe incluirse en el proterosauro, del mismo modo que el *Basileosaurus* procedente de la arenisca abigarrada de Basilea. El *Phanerosau*[illegible] procedente del Rothliegende de las cercanías de Dresde [illegible] tol; deben figurar, según la autorizada opinión del paleontólogo belga Hoernes, entre los dinosaurios, [illegible] de los terópodos. Para probar mejor el estado de indecisión en que se encuentran todavía los paleontólogos respecto á los límites de estos grupos [illegible] otros géneros primitivamente clasificados entre los estegocéfalos [illegible]

De los [illegible] representantes [illegible] el de [illegible]

[illegible]actualmente en especies y en individuos vivos, no tiene [illegible] considerado, mas [illegible] pues [illegible] lo mismo que el grupo de los ofidios, pues no deben tenerse en cuenta algunos lacértidos fósiles que se han encontrado en las formaciones más antiguas. La mayoría de estas formas han sido en la actualidad llevadas á otros grupos, especialmente á los dinosaurios. Debe citarse en primer término el *Telerpeton Elginense*, que era el más antiguo de todos los reptiles conocidos, pues se había considerado como perteneciente á la arenisca roja antigua del terreno devónico, lo que en realidad es una formación que pertenece á la época triásica, y según algunos hasta debe ser considerada como jurásica por formar parte del lías; á pesar de lo desmoronadizos que son estos restos, pues se reducen inmediatamente á polvo fuera de la roca en que están empastados se puede considerar que pertenecen á los cionocranios ó lacertilios en el sentido estricto de la palabra. El *Geosaurus*, llamado también *Lacerta gigantea*, por tener 4 metros de longitud, pertenece á las calizas litográficas de Daiting, y según Hoernes una de sus especies, la *maximus*, debe llevarse al grupo de los megalosaurios, en el orden de los dinosaurios. El *Homœosaurus* ó *Lacerta neptunia* pertenece á las calizas litográficas del piso kimmeridgiense en el Hannover, y es de un tamaño bastante pequeño, del mismo modo que el *Atoposaurus* de Kelheim y el *Ardeosaurus* y el *Acrosaurus* de Eichstadt.

Entre los otros muchos géneros que pudieran citarse de este grupo de saurios fósiles están el *Sapheosaurus*, con los dibujos de sus escamas parecidos á los de la iguana; el *Anguisaurus*, procedente de las pizarras de Solenhofen, tiene el cuerpo alargado, la cabeza algo parecida á la de una culebra, y los dientes análogos á los del *Acrodus*, entre los peces. El *Dolichosaurus*, extremadamente largo y con más de 55 vértebras, pertenece al cretáceo inferior de Inglaterra. Se han considerado como especies del actual género *Hydrosaurus* algunas especies encontradas en el terreno cretáceo inferior, como el *H. lesinensis*, y en las formaciones pertenecientes al *diluvium* australiano se ha encontrado la *Megalania prisca*, que recuerda también la especie gigantesca de este género. Owen ha creado varios géneros del cretáceo inglés que pertenecen seguramente á este grupo. El *Sauromorus*, conocido sólo por el cráneo procedente del terreno mioceno, es parecido á los actuales escincos, así como el *Dracænosaurus*, de igual yacimiento.

SAURO (del gr. σαῦρος, lagarto): m. *Zool.* Género de peces del orden de los fisóstomos, familia de los escopélidos, tribu de los saurinos. Este género se distingue por ofrecer los caracteres siguientes: cuerpo largo, subcilíndrico, desnudo; abertura bucal grande; borde de la mandíbula superior formado por los intermaxilares solamente; dientes cardiformes ó largos y delgados; maxilares palatinos y linguales; aparato opercular, algunas veces incompleto; aberturas branquiales muy grandes; seudobranquias desarrolladas; aleta pectoral corta; abdominales delante de la dorsal; anal corta; caudal ahorquillada; intestino muy corto; ovarios con oviducto.

El tipo de este género es el *Saurus lacerta* C. y V., del Mediterráneo y del Atlántico.

SAURODONTES (del gr. σαῦρος, lagarto, y ὀδούς, ὀδόντος, diente): m. pl. *Zool.* Familia de los acantopterigios *sensu stricto*, suborden acantopterigios, grupo de los anartroptéridos, orden de los teleosteos, clase de los peces y tipo de los vertebrados. Es una familia completamente fósil, creada por Cope para colocar en ella una porción de géneros descubiertos en los terrenos cretáceos de la América del Norte, y que se caracterizan principalmente por presentar una dentadura muy potente; tienen además el cuerpo bastante alargado, de forma generalmente algo parecida á la de un cilindro algo aplastado, hallándose revestidos en toda su longitud de escamas de tamaño bastante pequeño y de forma cicloidea; los dientes, situados en la mandíbula y en el paladar, son de tamaño bastante grande; la línea lateral preséntase sin interrumpir en toda la longitud del cuerpo; tienen dos nadaderas dorsales situadas á bastante distancia la una de la otra, y las ventrales están colocadas en el abdomen. Los principales géneros que se han descrito en el grupo de los saurodóntidos son el *Hypsodon*, el *Saurocephalus*, el *Saurodon* y el *Portheus*, todos ellos pertenecientes á las formaciones del terreno cretáceo en la era secundaria ó mesozoica.

Pueden considerarse también como formando parte de este grupo los representantes de los esfirénidos, especialmente el género tipo *Sphyræna*, que aparece en el terreno terciario, siendo la más clásica formación de todas ellas la del monte Volca en sus dos fases miocena y eocena. Pertenecen también á las mismas épocas dos géneros completamente extinguidos, que son el *Mesogaster* y el *Rhamphognathus*.

SAURÓFAGO (del gr. σαῦρος, lagarto, y φάγω, yo como): m. *Zool.* Género de aves del orden de los pájaros, familia de los tiránidos, que se caracterizan por tener: alas largas; cola ligeramente escotada; patas vigorosas; tarsos altos y fuertes; dedos largos; uñas corvas; pico del largo de la cabeza, más alto que ancho, casi cónico, de arista redondeada con la punta muy ganchuda y algo escotada; borde bucal rodeado de varias sedas, que revisten toda la base del pico y se desarrollan principalmente á lo largo de la línea que corre desde aquel órgano al ojo; plumaje compacto, con plumas pequeñas.

La especie tipo de este género es el *Saurophagus sulphuratus*, que vive y es una de las aves más conocidas de la América del Sur; abunda principalmente donde los matorrales alternan con los lugares descubiertos.

Su largo es de 28 centímetros por 14 de punta á punta de ala; ésta, plegada, mide 8 centímetros. El lomo es de color pardo aceitunado; la frente blanca, lo mismo que una línea que hay por encima del ojo; en la parte superior de la cabeza existe una especie de moño de color amarillo de azufre; el resto de aquélla, la línea que va del pico al ojo y las mejillas, son de un tinte negro; las cobijas superiores, las remeras y las timoneras están orilladas de un rojo de orín; la garganta y el cuello son de un color blanco; el pecho, el vientre, las nalgas y la rabadilla de un amarillo de azufre.

Esta ave se encuentra en los plantíos, en el lindero de los bosques, en los pastos y en medio del ganado, como buscando la compañía del hombre.

Un árbol ó un matorral, una piedra, un montecillo ó la copa espesa de un árbol son para el saurófago otros tantos sitios desde donde acecha su presa; es vivaz, activo, curioso y pendenciero, sobre todo cuando está en la época del celo.

Es un verdadero tirano que no teme á ninguna otra ave; el príncipe de Wied dice que no deja escapar ocasión de acosar y perseguir á las rapaces, sobre las cuales cae y picotea.

A juzgar por lo que refieren Azara y d'Orbigny, no se contenta con cazar exclusivamente insectos, sino que se acerca á las casas y coge la carne puesta al sol para secar; también acude cuando comen los buitres, y se mantiene á cierta distancia, dispuesto á coger los pedazos que aquéllos abandonan por un momento. Mas á pesar de esto, la base de su régimen lo constituyen los insectos; el príncipe de Wied no halló en el estómago de los individuos que abrió sino restos de coleópteros y de langostas, á las cuales acecha posado en un punto culminante; las persigue al vuelo, y cuando las coge vuelve á su observatorio para devorarlas.

Después del apareamiento comienzan macho y hembra á fabricar su nido, que generalmente hacen á fines de agosto ó principios de septiembre. Este está situado en la bifurcación de un arbusto ó de un árbol poco elevado; consiste en una gran bola de musgo, hojas y plumas, con una abertura lateral pequeña y redondeada. Cada postura consta de tres á cuatro huevos, de un verde pálido sembrado de espesas manchas negras y de un verde azulado, más numerosas principalmente hacia el extremo grueso.

Durante la época del celo, y mientras dura la cría, se muestra este pájaro más pendenciero y valeroso que de costumbre.

Sólo Azara trata de la vida de esta ave en cautividad, y por lo que dice no sería difícil conservarla: una de estas aves que conservó algún tiempo vivía en buena armonía con los demás pájaros; pasaba casi todo el día en el mismo sitio, sin moverse apenas más que para tomar los pedazos de carne cruda con que se alimentaba, y antes de tragarlos cogíalos con el pico y los golpeaba fuertemente sobre el suelo ó contra los barrotes de su jaula, como si los quisiera matar; cuando le daban langostas y orugas hacía lo mismo.

SAURÓFIDO (del gr. σαῦρος, lagarto, y ὄφις, culebra): m. *Zool.* Género de reptiles del orden de los saurios, familia de los zonúridos, que se caracteriza por tener la cabeza con escudo y tímpanos visibles; escamas en filas transversas y en forma de escudo, las del dorso generalmente con quilla, con un surco fino longitudinal que separa las escamas dorsales de las del abdomen.

La especie única de este género es el *Saurophis tetradactylus* Lac., que ofrece los siguientes caracteres: cuerpo prolongado, con las extremidades muy cortas y débiles, que tienen cuatro dedos con uñas; delante del tímpano existe una cubierta escamosa; escamas del dorso romboidales y lisas; poros femorales; la hendedura ó sur-



Saurófido

co lateral se extiende desde el cuello hasta el orificio de la cloaca; el color de la parte superior de la cabeza es amarillo, con puntos pardos y cuatro manchas más obscuras, de las cuales tiene dos debajo de los ojos y dos un poco antes de los oídos; el lomo es de un tinte pajizo, formando una especie de enrejado, pues las escamas del dorso tienen los bordes del citado color, mientras que en su centro son más obscuras.

Este reptil llega á medir 30 centímetros de largo. En cuanto á su modo de vivir nada se sabe, sino que habita en el Africa del Sur en los sitios donde abundan las plantas herbáceas, siendo considerado como serpiente por los indígenas.

SAUROGLOSO (del gr. σαῦρος, lagarto, y γλῶσσα, lengua): m. *Bot.* Género de plantas (*Sauroglossum*) perteneciente á la familia de las Orquídeas, tribu de las neocieas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de América, y son plantas herbáceas con las raicillas carnosas, las hojas todas radicales, oblongolanceoladas, y el escapo foliáceo envainado en su base, terminado por un racimo de flores; perigonio con las divisiones conniventes, las laterales exteriores, lineales, arqueadopatentes, oblicuas en la base y decurrentes sobre el ovario, y el sépalo superior de forma semejante á los pétalos y soldado con ellos en su base; labelo anterior lineal, acanalado, ensanchado en su base y no calloso; columna alargada, semicilíndrica, ensanchada en su base, casi espatulada en su ápice y con clinandrio oblicuo y escotado; rostelo agudo; anteras con dos polinias biasurcadas; caudícola corta con glándula oval.

SAUROMATO: m. *Bot.* Género de plantas (*Sauromatum*) perteneciente á la familia de las Aroideas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas herbáceas, con tubérculos radicales globosos y carnosos muy grandes; escapo radical cortísimo, casi solitario, escamoso en su base; espata tubulosa en la base con limbo plano y patente; espádice interrumpido en la parte inferior; andrógino con pistilos y estambres rudimentarios, los primeros esparcidos en el ápice, casi mazudo y desnudo; anteras libres con las celdas opuestas, que se abren por una grieta corta y casi oblicua; ovarios numerosos, libres, uniloculares, con dos óvulos basilares ortótropos, colgantes de funículos cortos; estigma terminal sentado, deprimido hemisférico; los frutos son bayas monospermas.

SAUROPLEURA (del gr. σαῦρος, lagarto, y πλευρά, costado): m. *Paleont.* Género de la familia de los nectrídeos, orden de los estegocéfalos, clase de los anfibios y tipo de los vertebrados. Pertenece al grupo que se caracteriza por tener la cuerda dorsal con estrechamientos intervertebrales y presentar el aspecto de un saurio robusto y de cola bien desarrollada; la cabeza es de forma triangular, estrechándose hacia la parte anterior, presentando la punta en forma de hocico y adornada de fosetas redondas;

les cornetes epióticos son bastante [illegible] los dientes delgados, puntiagudos y [illegible] [illegible]; las vértebras caudales están dotadas de apófisis espinosas bastante elevadas, y aunque carecen de costillas presentan huesos costiformes bien desarrollados; la placa torácica central es delgada, en forma de escudo y alargada en la parte anterior; las placas torácicas laterales tienen forma de espátula y están dotadas de un pedículo bastante largo; las escamas de la armadura ventral preséntanse bajo la forma de una elipse bastante alargada, y su superficie es completamente lisa; las extremidades tienen cinco dedos, tanto las anteriores como las posteriores, no existiendo más diferencia que el menor tamaño que presentan las primeras respecto á las segundas; el carpo y el tarso tienen una estructura completamente cartilaginosa. Pertenece este género á las formaciones de los Estados Unidos, donde se presenta en unión del *Ptyonius*, el *Oestocephalus* y el *Hyphasma*, todos ellos descritos por Cope y bastante análogos al género *Urocordylis*, del terreno carbonífero de Irlanda y del terreno pérmico de Bohemia.

SAUROPO (del gr. σαῦρος, lagarto, y ποῦς, pie): m. *Bot.* Género de plantas *(Sauropus)* perteneciente á la familia de las Euforbiáceas, tribu de las filanteas, cuyas especies habitan en la isla de Java, y son plantas fruticosas, con las ramas fasciadas, alguna vez trepadoras sobre ramas semejantes á las de los pinos; flores monoicas; cáliz deprimido, casi orbiculado, coriáceo, coloreado, con el limbo provisto de seis dientes; corola sin glándulas; tres estambres con los filamentos soldados en una columna trífida en su ápice; las anteras extrorsas, divididas en lóbulos reflejos adheridos por el ápice; las flores femeninas tienen el cáliz con dos divisiones y las lacinias en dos series; el ovario trilocular con las celdas biovuladas; estilo casi nulo, con tres estigmas reflejos y bífidos; el fruto es una cápsula carnosa, tricoca interiormente, con las cocas papiráceas, mono ó dispermas; semillas con aleta cóncava, disformes, protegidas por un arilo carnoso é insertas en el ángulo interno.

SAURORRANFO (del gr. σαῦρος, lagarto, y ῥάμφος, pico): m. *Paleont.* Género de la familia de los hoplopléuridos, orden de los ganoideos, subclase de los paleicteos, clase de los peces y tipo de los vertebrados. Caracterízase por ser un ganoideo óseo revestido por todo el dorso y las partes laterales, desde el cuello hasta la cola, de una serie de numerosos escudos óseos. La forma general del cuerpo es delgada, anguiliforme, y el hocico está alargado á causa de ser el submaxilar muy prominente; las mandíbulas preséntanse armadas de dientes cónicos, huecos, alternando en su colocación con otras series de más pequeño tamaño. Las vértebras son fuertes, grandes, largas y estrechadas en su parte central; las nadaderas pectorales tienen un tamaño bastante desarrollado, y las ventrales hállanse colocadas muy hacia la parte posterior, estando la nadadera caudal débilmente escotada y presentándose la ventral muy poco escotada y con una prolongación que llega hasta la cola. En las partes laterales presenta todo el cuerpo tres series de collares ó rodetes óseos, cordiformes, de aspecto granuloso y provistos de un tubérculo marginal. Pertenece este género *Saurorhamphus* á las formaciones cretáceas.

Debemos mencionar también aquí el género *Sauropsis* de Agassiz, que tiene la misma clasificación hasta llegar á la familia, pues está incluído dentro de los teleosteidos y dentro de la subfamilia de los leptolépidos, caracterizándose por tener el esqueleto óseo y la cola completamente homocerca; el cuerpo está cubierto de escamas delgadas que presentan esmalte, de forma ganoidea; los radios de las nadaderas son rígidos, y la nadadera anal es de gran tamaño, siendo mucho más pequeñas las ventrales y la dorsal y conservando también un tamaño bastante crecido las nadaderas pectorales. Pertenece este género á las formaciones paleozoicas, donde se encuentra en unión de otros cuantos que forman parte del mismo grupo.

SAUROTERA (del gr. σαῦρος, lagarto, y θηράω, yo cazo): f. *Zool.* Género de aves del orden de las trepadoras, familia de las cucúlidas, tribu de las sauroterinas, que ofrecen los siguientes caracteres: pico más largo que la cabeza, delgado, ganchudo de repente en la punta y comprimido; la parte inferior media de la sínfisis recta; [illegible] largos y delgados; las alas de mediana longitud y obtusas, con la cuarta, quinta y sexta remeras más largas; cola bastante larga y escalonada.

La especie tipo de este género es la *Saurothera vetula* L., que vive en [illegible] riza por tener el lomo gris obscuro; la cara inferior del cuerpo de un amarillo leonado que tira al ceniciento claro en el pecho y á gris amarillento en el vientre; las 10 primeras remeras son

Saurotera

de un rojo pardo claro, y pardo amarillento en su extremidad; las dos timoneras medias grises y con visos verdosos; las laterales de un pardo negruzco y blancas en la punta; el ojo, de color pardo, está rodeado de un círculo rojo escarlata; el pico es negruzco, y las patas de un negro azulado: en los dos sexos el plumaje es igual.

El ave mide 45 centímetros de largo por 39 de punta á punta de ala; ésta tiene 12, y la cola 18.

Gosse dice de esta ave: «Uno ó dos días después de mi llegada á Jamaica emprendí una excursión á cierta colina cubierta en parte de una espesura poco menos que impenetrable, y al llegar observé á pocos pasos un ave extraña que parecía examinarme con vivo interés. Mi acompañante me dijo que era el *ave de lluvia*, ó *Tomás el loco*, según se le llama por su curiosidad; sin añadir palabra cogió una piedra y la tiró tan acertadamente, que el ave cayó en tierra y la pude coger.

»Más tarde la he visto siempre saltando de rama en rama y mirando á los que se acercan, sin alejarse más que algunos pasos cuando la asustan, para repetir luego el mismo ejercicio. Encuéntrase por todas partes en los tallares, según se colige [illegible] como las de las gallinas. Vuela poco, y sólo para trasladarse de un árbol á otro; prefiere trepar y saltar en medio del ramaje, y cuando está en los aires se desliza casi en línea recta sin agitar las alas.»

Esta ave se alimenta de toda clase de insectos y de pequeños vertebrados, como ratones y lagartos. Primero destroza la cabeza del lagarto y después se lo traga entero, comenzando por ella.

Gosse encontró un nido de saurotera en la bifurcación de una rama; se componía de raíces, musgo y hojas, y contenía un huevo con manchas sobre fondo claro.

Hill conservó varias semanas enjaulados á algunos individuos que alimentaba con insectos y carne. Al principio gritaban continuamente, estaban furiosos y procuraban dar picotazos.

SAUROTERINAS (de *saurotera*): f. pl. *Zool.* Tribu de aves del orden de las trepadoras, familia de las cucúlidas, que se caracterizan por tener el pico largo, más ó menos delgado, encorvado de repente en la punta. Cola muy larga y escalonada; tarsos largos.

Esta tribu comprende sólo dos géneros: la *Saurothera* Vieill. y el [illegible], que viven en Jamaica y Norte de [illegible] respectivamente.

SAURURO (del gr. σαῦρος, lagarto, y οὐρά, cola): m. *Bot.* Género de plantas *(Saururus)* perteneciente á la familia de las Piperáceas, tribu de las saurureas, cuyas especies habitan en las localidades palustres de las regiones templadas de la América septentrional, y son plantas herbáceas, con rizoma rastrero y vivaz; tallos anuales, acodado-ascendentes, cilíndricos; hojas alternas, pecioladas, anchamente acorazonadas, nerviadas, pubescentes, con la vaina estipular adherida al peciolo y libre en su ápice, y las flores dispuestas en racimos [illegible] hojas, solitarios, desprovistos de involucro, erguidos y con el ápice colgante; flores apretadas [illegible] vo; ovario con tres ó cuatro lóbulos [illegible] en el ápice de un albumen feculento, dentro de [illegible] nes y la raicilla súpera.

SAUS: *Geog.* Ayunt. formado por los lugares de [illegible] y el arrabal de San Sebastián, p. j., prov. y diócesis de Gerona [illegible] tuoso y á la izq. de un arroyuelo, con estación de f. c. en Camallera, en la línea de Barcelona [illegible] vía. Cereales, vino y hortalizas.

SAUS DE ABAJO. [illegible] quia de Santiago de Arenas, ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo; 62 habits.

SAUS DE ARRIBA [illegible] rroquia de Santiago de Arenas, ayunt. y p. j. de Siero, prov. de Oviedo; 23 habits.

SAUSATEN: *Geog.* Ensenada de la costa de Vizcaya, sit. al E. de Lequeitio, entre la isla de San Nicolás y la punta de Santa Clara de Ondárroa. Su orilla es de regular altura, peñascosa y accidentada, pero limpia y acantilada, pues á 2 cables de distancia se sondan de 33 á 42 metros arena fangosa. No se ve en toda la ensenada más población que los caseríos de Endaidi, Baurdo, Mendeja y algún otro; hay además dos casetas de carabineros. La mar del N.O. no trabaja mucho en esta ensenada, debido á la disposición del fondo, que es aplacerado y blando, y estar al socaire de la isla de San Nicolás y punta de Arzábal. En concepto de los prácticos del país es buen abrigo esta ensenada con vientos del S.E. por el S. y O. hasta el O.N.O. para buques mayores. El tenedero es firme, pues las anclas se entierran en el fondo. El mejor sitio está entre las casetas de carabineros y á menos de una milla de la costa por 42 á 50 m. Los únicos puntos abordables que hay para embarcaciones pequeñas son las caletas de Endaidi, Eguiluz, Chantarreca y Baurdo, y los cargaderos de Portuchiqui y Portuandi. Tanto estos cargaderos, como las calas indicadas, pueden frecuentarse solamente [illegible]

SAUSERÍA (de *sausier*): f. Oficina de palacio, [illegible] más servicio de mesa.

SAUSIER (del fr. *saucier*, salsero): m. Jefe de la sausería de palacio.

SAUSSIER [illegible] político francés contemporáneo. N. en Troyes (Aube) á 16 de enero de 1828. Admitido en la [illegible] 1850 con el grado de subteniente. Hizo sucesivamente [illegible] del 41.° de línea, que formaba parte del tercer cuerpo de ejército, dió pruebas de intrepidez en las batallas de Borny, Gravelotte y Saint-Privat. Cuando Bazaine hubo firmado la capitulación de Metz [illegible] (28 de octubre de 1870), el coronel Saussier, in- [illegible] ciales, una enérgica protesta contra la rendición [illegible]

elegido diputado en 16 de noviembre de 1873; tomó asiento en los bancos del centro izquierda y se asoció á los esfuerzos del gran partido nacional republicano, encaminado á establecer las instituciones que pudiesen regenerar la Francia y preservarla de nuevas convulsiones. Combatió con sus votos la política de reacción inaugurada por el duque de Broglie; contribuyó á la caída de este Ministro (16 de mayo de 1874); apoyó la proposición Perier pidiendo la pronta organización de los poderes públicos (23 de julio), la proposición Maleville demandando la disolución de la Asamblea (29 de julio), y votó la Constitución que organizó el gobierno de la República en 25 de febrero de 1875. Cuando fué disuelta la Asamblea Nacional, el general Saussier no pudo solicitar otra vez ser diputado á consecuencia de la ley de incompatibilidad. Volvió al servicio activo del ejército; fué encargado del mando de la 58.ª brigada de infantería, formando parte del 15.º cuerpo de ejército, y en 6 de julio de 1878 recibió el nombramiento de general de división. Mandó algunos meses la 32.ª división de infantería en Perpiñán y luego la 11.ª en Nancy; después, en 31 de marzo de 1879, fué nombrado comandante del 19.° cuerpo de ejército (Argelia) en reemplazo del general Chanzy. Al cabo de un año fué llamado á Francia para encargarse del mando del 6.° cuerpo, pero los sucesos de Túnez necesitaban de un jefe capaz de responder, por su conocimiento del país, á todas las dificultades del momento; la elección recayó sobre él, y los resultados demostraron lo bastante los talentos militares del general Saussier. Gran oficial de la Legión de Honor en 8 de julio de 1881, en 11 de julio del año siguiente se le concedió la medalla militar, la más alta distinción que puede obtener un oficial general. Destinado en 27 de marzo de 1884 á suceder al general Lecointe como gobernador militar de París, Saussier desempeñó este delicado é importante cargo con el tacto y condiciones que eran de esperar. Elevado á la dignidad de gran cruz en 12 de julio de 1887, es vicepresidente del Consejo Superior de Guerra, y continúa (junio de 1896) ejerciendo el cargo de gobernador militar de París. Es uno de los mejores tácticos de su país, y uno de los generales que con mayor cariño abrigan el pensamiento del *desquite* por la derrota que Francia tuvo en la guerra de 1870.

SAUSSURE (Horacio Benedicto de): *Biog.* Célebre naturalista y físico suizo. N. en Conches, cerca de Ginebra, á 17 de febrero de 1740. M. en la última c. á 22 de enero de 1799. Sobrino de Carlos Bonnet, fué uno de los discípulos más queridos de este filósofo. En 1762, á los veintidós años de edad, se le confió la cátedra de Filosofía en la Academia de Ginebra, en la que enseñó durante veinticuatro años. Eran sus ciencias predilectas la Física, la Meteorología, la Botánica y la Geología. En 1768 comenzó sus viajes. En París siguió los cursos de Jussieu. Visitó después Bélgica, Holanda é Inglaterra. En 1772 partió para Italia, recorrió la Toscana, se detuvo algún tiempo en las minas de hierro de la isla de Elba, se fué después á Nápoles, y con Hámilton subió al Vesubio. En Catana la vista majestuosa del Etna le inspiró el deseo de llegar á su cima más elevada, que midió en 5 de junio de 1783, fijando su altura, por medio del barómetro, en 3338 metros. En todas estas excursiones, y en las que posteriormente hizo á los Alpes, se le veía con el martillo en la mano trepando por las cumbres en busca de alguna observación interesante relacionada con la Mineralogía ó con la Botánica. Saussure atravesó 14 veces los Alpes por ocho sitios diferentes. Por más que recorrió el Jura, los Vosgos, las montañas de Alemania, Suiza, Italia, Sicilia é islas adyacentes, no había podido llegar á la cima del monte Blanco, que veía todos los días desde su ventana de Ginebra. En 21 de julio de 1788 (otros dicen que en 3 de agosto de 1787) subió por fin á esta montaña, llegando á la cumbre hacia la mitad de la tercera jornada. Dedicóse entonces con la mayor sangre fría á las experiencias que tenía proyectadas, por más que á esta altura de 4810 metros el enrarecimiento del aire le producía una fuerte calentura. En la cima del monte Blanco confirmó las observaciones que desde 1774 tenía hechas en su primera ascensión á la cumbre del Cramont, esto es, que todas las cimas piramidales de los montes vecinos se dirigen é inclinan hacia el monte Blanco. Algunos días después de escalado este monte llegó con su hijo á la cresta del Gigante, de 3426 metros de elevación. Allí acampó, en medio de la nieve, por espacio de diecisiete días, con objeto de hacer observaciones meteorológicas, que consignó en sus *Viajes á los Alpes*. También en 1789 subió á la cima más alta del monte Rosa. En 1786 había hecho dimisión de su cátedra de Filosofía en Ginebra. Atacado de parálisis en 1794, fué á tomar las aguas de Plombières, sin conseguir mejoría en su salud. Por más que se hallaba imposibilitado de hablar en público, el Directorio le nombró en 1798, después de la reunión de Ginebra á Francia, profesor de Historia Natural en la Escuela Central establecida en dicha c. Fué Saussure presidente de la Sociedad de Artes de Ginebra, que se había formado en su casa hacia 1772, é individuo de las Academias de Nápoles, Estokolmo y Lyón, de la Sociedad Médica de París, etc. Prestó excelentes servicios á la Ciencia, no sólo con sus trabajos, sino también con los instrumentos que inventó ó mejoró. Perfeccionó el termómetro para medir la temperatura del agua á todas profundidades, el anemómetro para marcar á la vez la dirección, la velocidad y la fuerza de las corrientes de aire, y el electrómetro para conocer el estado del fluido eléctrico que influye tan poderosamente en los meteoros acuosos. Inventó el higrómetro de cabello que lleva su nombre, que valió á su autor los aplausos de los físicos y le abrió los horizontes de nuevos descubrimientos. Saussure escribió acerca de esta importante rama de la Meteorología una obra titulada *Ensayos sobre Higrometría*. También inventó el cianómetro y el diafanómetro, que tienen por objeto comparar, el primero, el grado de intensidad del color azul del cielo, y el segundo el grado de transparencia del aire á diferentes alturas; y el heliotermómetro, que descubrió en 1767, instrumento que, hablando con propiedad, sirve para almacenar el calor del Sol por medio de cajas ajustadas las unas á las otras, y por este procedimiento consiguió elevar el termómetro á 88°. Finalmente se le deben otros varios instrumentos, uno de ellos el que indica la presencia del hierro en los minerales, el que sirve para comparar la dureza de las piedras, etc. Los infusorios llamaron también la atención de este sabio, y en 1770 descubrió que la mayor parte de estos seres microscópicos se multiplican, como los pólipos, por divisiones transversales, que su cuerpo presenta en su mitad una estrangulación que acaba por romperse y producir dos animales. Cualquiera que fuese la aptitud de Saussure para las Ciencias naturales en general, sus trabajos geológicos son los que le aseguran su verdadero título de celebridad. Las obras de este sabio son: *Dissertatio physica de igne; Investigaciones sobre la cubierta de las hojas y de los pétalos; De præcipius errorum nostrarum causis; Dissertatio physica de electricitate; De aqua; Proyecto de reforma para el Colegio de Ginebra; Descripción de los efectos eléctricos observados en Nápoles en la casa de milord Tilney*; las antes citadas, *Viajes á los Alpes* y *Ensayos sobre Higrometría; la descripción de un viaje á la cima del monte Blanco; Defensa del higrómetro de cabello*, etc. Saussure dió también á los periódicos y revistas científicas muchos escritos, de los cuales merecen citarse los publicados sobre la *Constitución física de Italia*; sobre la *Historia física del* [illegible] *el* 19 *de enero de* 1784; sobre el *Uso del soplete en Mineralogía*, etc.

– Saussure (Nicolás Teodoro de): *Biog.* Químico y naturalista suizo, hijo de Horacio Benedicto. N. en Ginebra en 1767. M. en 1845. Siguió las huellas de su padre, á quien acompañó en varios de sus viajes, y colaboró mucho tiempo con él. Se ocupó con bastante actividad de Física, y después de haber comprobado, por medio de experimentos ingeniosos, que la densidad del aire disminuye á medida que se eleva en la atmósfera, se consagró especialmente á la Química vegetal. Tan modesto como sabio, jamás buscó los empleos; solamente fué profesor honorario de Mineralogía y Geología en la Academia de Ginebra, y en distintas ocasiones formó parte del Consejo representativo de esta ciudad. Correspondiente del Instituto de Francia (1810), fué también individuo de la Sociedad Real de Londres, de las Academias de Munich, Nápoles, Amsterdam, etc., y presidió, en 1841, el Congreso científico reunido entonces en Lyón. Sólo se conocía de él una obra publicada en parte con el título de *Investigaciones químicas sobre la vegetación*, libro que hizo época en Fisiología vegetal; el autor desarrolló el asunto en Memorias sucesivas, que suministró al *Diario de Física*, al *Diario de Minas*, á la *Biblioteca británica*, á la *Biblioteca universal de Ginebra*, á las *Memorias de la Sociedad de Física de Ginebra*, á los *Anales de Química*, etc. En dichas Memorias trata, entre otras cosas, de la densidad del aire á diferentes alturas, de la alúmina, de los gases oleificantes, de la conversión del almidón en materia azucarada, etc.

SAUSUREA (de *Saussure*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Saussurea)* perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las cinareas, cuyas especies habitan en las altas montañas de la Europa y Siberia meridionales, llegando algunas hasta el Norte de la India oriental, con las hojas alternas, enteras ó en el mismo tallo, hendidas ó pinnatífidas, y las cabezuelas generalmente dispuestas en corimbos en las terminaciones del tallo y ramos, con las corolas purpúreas ó atrovioláceas; cabezuelas multifloras, homógamas, con todas las flores iguales; involucros multiseriados, con las escamas mochas ó apendiculadas en el ápice y casi siempre empizarradas; receptáculo plano, pestañoso ó pajoso, con las pajitas libres ó soldadas, persistentes, rara vez desnudas; corola con el tubo delgado, la garganta ventruda y el limbo quinquéfido; estambres con los filamentos lampiños y las anteras larga y agudamente apendiculadas en su ápice, casi bipartidas en su base y con cerditas pestañosas ó vellosolanudas; estigmas sentados sobre el ovario, largos y divergentes en el ápice; aquenios lampiños con vilano doble, el exterior áspero, filiforme y persistente, y el interior con largos pelos plumosos.

– Sausurea: *Bot.* Género de plantas *(Saussurea)* perteneciente á la familia de las Labiadas, tribu de las nepeteas, cuyas especies habitan en las regiones templadas en Europa y Asia, y son plantas herbáceas, con las hojas aproximadas en verticilos, las superiores formando espigas terminales, interrumpidas y aproximadas, las brácteas de formas variadas y las hojas divididas ó lobuladas; cáliz tubuloso, recto ó algo encorvado, con los dientes iguales y el limbo oblicuo; corola con el tubo delgado en la base, incluído ó saliente, desnudo por dentro, con la garganta ancha y el limbo bilabiado, con el labio superior erguido, casi cóncavo, escotado ó bífido, y los inferiores patentes, con el lóbulo medio muy grande, casi bífido ó entero, cóncavo y festonado; cuatro estambres ascendentes, los inferiores más cortos, con los filamentos desnudos, y las anteras generalmente aproximadas por pares, biloculares y con las celdas divergentes; estilo partido en su ápice en dos lóbnlos aleznados casi iguales; estigmas terminales; aquenios secos, lisos y desnudos.

– Sausurea: *Bot.* Género de plantas *(Saussurea)* perteneciente á la familia de las Liliáceas, cuyas especies habitan en China y el Japón, y son plantas herbáceas con la raíz fibrosofasciculada, las radicales pecioladas, aovadas ó acorazonadas, acuminadas, plegadonerviadas, y las caulinares nulas ó casi sentadas, blancas ó azules, dispuestas en racimos; perigonio corolino tubuloso, con el tubo corto y el limbo casi bilabiado, partido en seis divisiones conniventes ó casi patentes; seis estambres insertos en la base del limbo, casi fasciculados; ovario trilocular, con óvulos numerosos, ascendentes, anátropos; estilo filiforme, oblicuo; estigma casi trígono, liso; cápsula oblongoprismática, trilocular y que se abre en tres valvas con dehiscencia loculicida; semillas numerosas, ascendentes, planoconvexas, con la testa membranosa, negra, floja y prolongada en su ápice en una aleta más larga que ella, y con el rafe ascendente, libre debajo de la testa; embriones numerosos dispuestos paralelamente en una cavidad situada en el eje del albumen, con las extremidades radiculares engrosadas y próximas al ombligo.

SAUSURITA (de *Saussure*, n. pr.): f. *Miner.* Dos suertes de cuerpos distintos han recibido el nombre de *sausurita*. Llamáronse así ciertos silicatos de aluminio y calcio, perfectamente referibles, por su composición y propiedades, á la *meidnita*, que se encuentra en variadas localidades, tales como el monte Rosa, el monte Gonwoc en Suiza y el valle de Orezza en Córcega, y bajo

el mismo nombre conócese otro mineral bastante frecuente en las orillas del lago de Ginebra y en Zobten de Silesia; viene á constituir una especie de *labradorita* dotada de caracteres propios, y es el que aquí se describe por ser tenido como la verdadera *sausurita*, que también suele nombrarse *jade de Saussure*, y es conocida la especie ya de bastante larga data, y llamada *feldespato tenaz* á causa de sus propiedades.

Muchos autores, ocupándose en este mineral, obligado constituyente de no pocas rocas feldespáticas, admiten que es á modo de producto y resultante de alteraciones de la propia *labradorita*, y, á ser cierta la hipótesis, ésta debe haber ganado algún elemento ó acaso agua, por cuanto la sausurita tiene un peso específico bastante más elevado que ella, opinión, sin embargo, no comprobada por el análisis, toda vez que el cuerpo que describimos es en todo idéntico á la *labradorita*, desde el punto de vista de la composición química, ya que á su igual contiene, en 100 partes, 53,09 de ácido silícico, 30,39 de sesquióxido de aluminio y el resto de óxido de calcio y óxido de sodio, no siendo la cantidad de este último cuerpo superior á 6 por 100; y aunque esto parece oponerse á la idea de considerar al cuerpo objeto de nuestra descripción producto de alteraciones y cambios de otro, acaso ocasionados por iguales causas que aquellas productoras de las descomposiciones de la ortosa, el yacimiento, las rocas de que forma parte y el conjunto de sus propiedades todas han inclinado á los autores á admitir como cierta la doctrina enunciada, y así suele asimilarse á la *labradorita* ó también al mineral denomidado *zoisita*. Diferénciase de estos cuerpos en que, aun teniendo aspecto feldespático, presenta la sausurita coloraciones distintas; y así vese siempre gris ó agrisada, con marcados tonos blancos y en ciertos ejemplares marcadamente verdosos; su fractura es muy variable, pudiendo en general calificarse unas veces de escamosa y otra de desigual; posee dureza del número 6 de la escala de Mohs, y el peso específico bastante más considerable que el de la *labradorita*, el cual nunca pasa de 2,76 y llega á ser hasta de 3,38 en el mineral que nos ocupa. Cuando se somete á las acciones del calor, empleando el fuego del soplete, llega á fundirse con cierta facilidad y da un vidrio ó esmalte que es de color inalterable. Por vía húmeda tampoco ofrece grandes resistencias á los reactivos enérgicos, así que, por lo menos en gran parte, es atacable por el ácido clorhídrico, y eso aun en frío. La *sausurita* tiene por asociados constantes la dialaga y la smaragdita, que la acompañan siempre, y con ellas se encuentra lo mismo en Suiza que en Córcega. Debe hacerse notar, y esto constituye una buena diferencia de caracteres entre la *labradorita* y la *sausurita*, cómo ésta jamás cristaliza, mientras que aquélla, aunque sea pocas veces, afecta algunas la forma cristalina que pertenece al sistema triclínico, la cual en ocasiones, sobre todo cuando procede de la creta del Labrador, constituye una variedad dotada de hermosos reflejos metálicos, los que, hasta el presente por lo menos, no han sido observados en la *sausurita*.

SAUTERIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente al tipo de las muscineas, clase de las hepáticas, orden de las marcancieas, familia de las Marcanciáceas, cuyas especies habitan en los Alpes, y son hierbecillas con la fronde casi sencilla, provista de papilas areoladas y porosas; flores masculinas disciformes y casi empotradas; cabezuelas femeninas con el raquis partido en dos á cinco divisiones separadas hasta la base y alternando con otros radios pequeños y dentiformes; involucro nulo é involucrillo partido, con los lóbulos adheridos al raquis y formando con éste un tubo oblicuo que se abre lateralmente; caliptra persistente que se abre irregularmente y tan larga ó más que el involucro; esporangio globoso que se abre hasta la mitad en cuatro ó seis valvas.

SAUTERNES: *Geog.* Aldea del cantón de Langón, dist. de Bazas, dep. de la Gironda, Francia, sit. en uno de los oteros vinícolas de la orilla dra. del Cirón, afl. del Garona; 960 habits. todo el municip. Famosos vinos blancos que pueden compararse con los nuestros de Valdelamasa.

SAUTIERA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Acantáceas, cuyas especies habitan en la isla de Timor, y son plantas herbáceas, sufruticosas en la base, con las ramas cilíndricas engrosadas en los nudos, las hojas opuestas y las flores [illegible] en inflorescencias espiciformes formadas por flores axilares sentadas y mezcladas con hojas convertidas en brácteas; cáliz tubuloso y partido en cinco divisiones casi iguales; corola hipogina, con el tubo embudado, y el limbo bilabiado, con el labio superior ahorquillado, bilobo, y el inferior trilobo; cuatro estambres insertos en el tubo de la corola, salientes y didínamos, con los filamentos soldados en el tubo en su base, y las anteras biloculares, con las celdas iguales y paralelas; ovario bilocular y con las celdas biovuladas; estilo sencillo y estigma bífido. El fruto es una cápsula unguiculada, comprimida, bilocular, que se abre por dehiscencia loculicida en dos valvas cuyas líneas medias corresponden á los bordes del tabique medianero, con cuatro semillas discoideas, erizadas y con arruguitas curvas.

SAUTOR (del fr. *sautoir*): m. *Blas.* SOTUER.

SAUVAGESIA (de *Sauvages*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Violaríeas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de América y Africa, y son plantas herbáceas ó sufruticosas, con las hojas aproximadas, alternas, cortamente pecioladas ó alguna vez sentadas, con estípulas laterales, geminales, pestañosas, persistentes, y flores blancas, rosadas ó casi violáceas, axilares ó dispuestas en racimos terminales y bracteados; cáliz con cinco divisiones muy patentes y que se vuelven á aplicar cerrándose en la fructificación; corola de cinco pétalos hipoginos, trasovados, iguales, arrollados en la estivación, patentes en la antesis y caedizos; estambres hipoginos, los exteriores convertidos en estaminodios filiformes, con el ápice mazudo ó ensanchado y reniforme, en número definido y alternos con los pétalos, ó indefinido, y los interiores cinco, petaloideos, opuestos á los pétalos, reunidos en forma de tubo, con las márgenes empizarradas y alternos con otros cinco más interiores y fértiles como ellos; filamentos muy cortos, adherentes por la base en los estaminodios petaloideos, y anteras extrorsas, lineales, fijas por la base, biloculares y con las celdas que se abren lateralmente cerca del ápice; ovario libre, unilocular, con tres placentas parietales situadas en la sutura de los carpelos; óvulos numerosos, anátropos; estilo sencillo y estigma terminal obtuso; el fruto es una cápsula envuelta por el cáliz y el andróceo, que son persistentes, aovada ú oblonga, triloba, unilocular y que se abre por su ápice en tres valvas; semillas numerosas dispuestas en dos series en las suturas de las valvas y con la testa [illegible] y sembrada de hoyitos; embrión ortótropo en el eje de un albumen carnoso, con los cotiledones [illegible]tos y la raicilla casi cilíndrica, próxima al ombligo y centrífuga.

Sauvagesia erecta

SAUVAGESIA: *Paleont.* Género perteneciente á la familia de los riadiolitos, suborden de los camáceos, orden de los tetrabranquiales, clase de los lamelibranquios y tipo de los moluscos; concha de forma [illegible] de consistencia [illegible], inequivalva ó inversa; valva izquierda libre en forma de opérculo y sin [illegible] en el [illegible] y presentando dos [illegible] [illegible] minas concéntricas, fo[illegible] series de ondulaciones, [illegible] posición de los orificios [illegible] hasta el vértice y que corresponde exactamente [illegible] nal anterior, un diente medio muy delgado y alargado, poco saliente, y otra fosa posterior; la impresión del músculo aductor posterior de las valvas [illegible] por una eminencia muy escasa; las cavidades accesorias no son constantes, hallándose algunas veces bien desarrolladas y colocadas en la parte posterior de la inflexión cardinal; el caparazón se halla constituído por dos capas, la una externa, bastante gruesa y consistente, y la otra interna, delgada y que generalmente ha sido destruída por la fosilización.

El género *Sauvagesia* fué creado en 1866 por Bayle, separándole del género tipo de la familia *Radiolites*, y habiéndole dedicado al naturalista Sauvage. La especie más clásica y mejor conocida es la *Nicaisei*, descrita por Coquand, y que se caracteriza por presentar dos bandas ó fajas exteriores perfectamente limitadas y con una ornamentación algo variable; pertenece, como [illegible] piso cenománico.

SAUVE: [illegible] departamento del Gard, Francia; 9 municips. y 5 000 habits. Buenas frutas. Cavernas con restos prehistóricos.

SAUVETERRE: *Geog.* Cantón del dist. de Rodez, dep. del Aveyrón, Francia; 8 municip. y 11 000 habits.

– SAUVETERRE (CAUSSE DE): *Geog.* Gran meseta del dep. del Lozère, Francia; es el mayor de los *Causses* después del de Larzac, y se extiende desde la orilla dra. del Tarn á la izq. del Lot.

– SAUVETERRE [illegible] dist. de Orthez, dep. de los Bajos Pirineos, Francia; 20 municips. y 8 000 habits.

– SAUVETERRE [illegible] del dist. del Reole, dep. de la Gironda, Francia; 21 municips. y 8 200 habits.

SAUXILLANGES: *Geog.* Cantón del dist. de Issoire, dep. de Puy de-Dome, Francia; 16 municipios y 13 600 habits.

SAUZ: m. SAUCE.

El verde SAUZ de Elérida es querido,
[illegible]
[illegible]
El álamo, el laurel y el mirto callen.

[illegible]

[illegible] nen virtud estíptica.

[illegible]

SAUZ [illegible] dona, dist. de Ixmiquilpán, est. de Hidalgo, Méjico; 560 habits.

SAUZAL (de *sauce*): m. SAUCEDA.

SAUZAL [illegible] caseríos de bastante población, entre ellos el titulado del Moral, que tiene más de 100 habitantes [illegible] tas.

SAUZAL [illegible] Uruguay, corre de E. á O., y dividiendo la [illegible]

[illegible]

SAUZET [illegible]

[illegible] en 18[illegible]. [illegible] con brillantez [illegible] conocer con [illegible] de su ciudad natal [illegible] legitimista, [illegible] de los Ministros de Carlos X. En 1834 fué elegido diputado por [illegible], trató de formar con Lamartine el partido llamado social, y fué el encargado de [illegible] los informes sobre las leyes de septiembre contra la prensa. En 1836 entró á formar parte del Ministerio Thiers, desempeñando la cartera de Justicia hasta el año siguiente, en que entró en la coalición contra el conde Molé. Como orador parlamentario se distinguió por sus informes acerca de la responsabilidad ministerial, la conversión de las rentas, la explotación de las minas, etc. En 18[illegible] fué elegido presidente de la Cámara, en cuyo cargo fué confirmado hasta 1848, demostrando su adhesión completa al gobierno. En las borrascosas sesiones que tuvieron lugar en dicho año demostró poca energía de carácter. Desde entoncs se retiró á la vida privada, y siempre perteneció al Colegio de Abogados de Lyón. En 1847 fué promovido á gran oficial de la Legión de Honor. Sauzet escribió: *[illegible] Europa* (1860); *Las dos [illegible] de Francia y la [illegible] de Roma* (1862, en 8.º).

SAUZÉ-VAUSSAIS: *Geog.* Cantón del dist. de Melle, dep. de Deux-Sèvres, Francia; 12 municipios 12 000 habits. Mineral de hierro.

SAUZGATILLO: m. Arbusto de ocho á diez pies de altura, que crece á orillas de los ríos y en lugares húmedos. Tiene las ramas cuadrangulares, flexibles y blanquizcas. Las hojas constan de un pezón largo, en cuya extremidad se hallan colocadas cinco ó siete hojas lanceoladas; las flores son pequeñas y azules y están colocadas en racimos en la extremidad de las ramas; el fruto es redondo, pequeño y negro.

> ... SAUZGATILLO, por otros nombres se dice vitex, ó pimiento loco, y agnocasto.
>
> JUAN FRAGOSO.

> ...; (es antiafrodisíaco) el *Agnus castus*, ó SAUZGATILLO, arbusto con cuyas ramas se ceñían las sacerdotisas de Ceres; etc.
>
> MONLAU.

– SAUZGATILLO: *Bot.* Género de plantas *(Vitex)* perteneciente á la familia de las Verbenáceas, cuyas especies habitan en las regiones cálidas de todo el orbe y algunas en las templadas de Asia y de Europa, y son árboles ó arbustos con las hojas opuestas, generalmente palmeadocompuestas y formadas por tres á siete folíolas pecioladas, enteras, dentadas ó hendidas; cáliz acampanado ó tubuloso-embudado y con cinco dientes; corola con tubo corto, generalmente cilíndrico, recto ó ligeramente encorvado, y con el limbo oblicuo, algo bilabiado, con el labio superior bífido y el inferior partido en tres lacinias y la terminal mayor que las laterales; cuatro estambres didínamos unidos al tubo de la corola y salientes; ovario imperfectamente bilocular al principio y después cuadrilocular y con las celdas uniovuladas; estilo algo bífido en su ápice; fruto drupáceo, seco ó algo jugoso, sentado, casi encerrado en el cáliz, con el endocarpio duro y con cuatro celditas monospermas.

Sauzgatillo

Vitex Agnus castus L. – Arbolito de 2 á 4 metros de altura ó algo más en los ejemplares cultivados, con las ramitas casi tetrágonas y algo tomentosas; las hojas largamente pecioladas, formadas por cinco á siete hojuelas palmeadas, divergentes, lanceolado-agudas, enteras casi siempre, de color verde obscuro en el haz y blanquecinotomentosas en el envés, como en los pecíolos y cálices; flores violáceas en verticilastros, que forman racimos largos terminales con brácteas terminales y [illegible] más corto que el tubo de la [illegible] acampanado-bilabiada y de 6 á 10 milímetros de longitud; frutillos globulosos, aromáticos y negruzcos. Florece en verano y se encuentra distribuída en toda la región mediterránea, viviendo en España en los setos, bosquetes y riberas de las provincias de Este y Sur, desde Cataluña á Andalucía inclusive. Se cultiva con frecuencia en los jardines como planta de adorno, y sus frutos fueron considerados por los antiguos como antiafrodisíacos.

SAVA: *Geog.* Nombre eslavo del río Save, Austria-Hungría. V. SAVE.

SAVAGE: *Geog.* Isla de la Polinesia. V. NINE.

– SAVAGE (RICARDO): *Biog.* Poeta inglés. N. en Londres en 1697 ó 1698. M. en Bristol en 1743. Era hijo adulterino de la condesa de Mácclesfield y de lord Rivers; durante su embarazo hizo la condesa pública confesión de su infidelidad á su marido, á quien detestaba, y el que obtuvo del Parlamento la anulación de su matrimonio. Rivers sirvió de padrino al niño con intención de darle su nombre, pero le dejó al cuidado de la condesa, que se portó como una madrastra con su hijo, al que dió á criar á una pobre mujer. Gracias á la intervención de lady Mason, madre de Mácclesfield, Ricardo recibió una educación esmerada, siendo después colocado de aprendiz en casa de un zapatero de Londres. Al poco tiempo murió la mujer que lo había tomado á su cuidado, y entre sus papeles encontró Ricardo cartas que le revelaron el secreto de su nacimiento, que hasta entonces se le había ocultado. Hizo lo posible por tener una entrevista con su madre, pero ésta se negó obstinadamente á verle. A la edad de dieciocho años publicó su primera obra, una comedia titulada *Un enigma de mujer* (1715), y dos años más tarde *El amor en un velo*, una y otra imitadas del español, y por las cuales entró en relaciones con Ricardo Steele y con un actor llamado Wilkes, que le proporcionó la entrada en el teatro. Poco después alcanzó cierta reputación por su tragedia *Sir Thomás Overbury*. Merced al beneficio que esta obra le reportó y el producto de una suscripción pública abierta en su favor en aquella época, se encontró al abrigo de la miseria, pero no se aprovechó de este éxito temporal sino para entregarse sin reserva á los excesos. En 1727, en una riña de taberna, en la que tomó parte, fué muerto un hombre. Acusado Savage de ser el matador, fué condenado á muerte por la deposición de testigos sobornados, mas Jorge II lo indultó gracias á la intercesión de la condesa de Hertford, y á pesar de los esfuerzos de su desnaturalizada madre, que se atrevió á acusarle de haber atentado contra su vida. Este proceso llamó la atención del público, y Savage tuvo gran número de amigos y protectores. Un individuo de la familia de su madre, lord Tyrconnel, para impedirle que publicase la indigna conducta de la condesa de Mácclesfield, le señaló una crecida pensión de su bolsillo particular. Su falta de dignidad acabó por hacerle caer en un completo descrédito. Desesperado de no conseguir reconciliarse con su madre, escribió su poema *El bastardo*, en el cual refiere su propia historia. Trató en vano de hacerse nombrar poeta laureado; obtuvo de la reina una pensión de 50 libras esterlinas, que perdió en 1739. Los pocos amigos que le quedaban resolvieron darle, por suscripción, una pensión anual de 50 libras esterlinas, con las que debería vivir en provincias. Savage aceptó, se marchó de Londres en 1739, gastó en Bristol la mayor parte del dinero recibido, y casi sin recursos llegó á Swansea, en donde debía residir. Poco después, cansado de vivir aislado, emprendió de nuevo el camino de Londres, falto de todo, y en 1742 fué preso á instancias de una tabernera á quien debía 8 libras esterlinas. Trasladado á la prisión de Newgate, fué atacado de una fiebre violenta á la edad de cuarenta y cinco años. Además de los escritos mencionados, se citan de Savage la comedia titulada *The author to be let*, notables composiciones humorísticas y críticas publicadas en varias revistas, y por fin su poema *The Wanderer (El vagabundo)*.

SAVAI ó SAUAII: *Geog.* C. de la costa N. de la isla Ceram, Molucas, Indias holandesas, sit. en la costa E. de la bahía de Sleman. Es cap. de un pequeño principado indígena.

SAVAII: *Geog.* Isla del Archip. de Samoa, Polinesia, Oceanía, también llamada Pola, Otauhi y Chattam; 1707 kms.² y 12500 habits. Es la isla más occidental del archip. y la mayor de todas, aunque menos importante que la de Upolu. Tierra montañosa y volcánica, hay en ella dos cordilleras orientadas de E. á O., con hermosos bosques y con varios picos, de los que el más elevado llega á 1640 m. Los antiguos volcanes se hallan hoy extinguidos. Varios riachuelos y torrentes recorren la isla. En sus costas no hay fondeaderos convenientes para buques de gran calado. Algunos autores creen que la isla Savaii es la legendaria Havaiki, origen de los neo-zelandeses y otros pueblos de raza polinesia.

SAVAL: *Geog.* Volcán en las montañas centrales de Java, Indias holandesas. Tiene 1761 m. de alt., y ni la Historia ni la tradición conservan memoria de sus erupciones.

SAVALA: *Geog.* Río de Rusia. Nace en la parte S. del gobierno de Tambof, corre hacia el S.O., recibe por la dra. el Burnak, tuerce hacia el S., entra en el Voroneye, recoge, también por la dra., el Ielan, desvíase hacia el S.S.E., y en Tsijofka recoda hacia el N.E. y luego al E. para desaguar en el Joper por su orilla dra., al S. de Novojopersk, después de un curso de 250 kms.

SAVALAN: *Geog.* Volcán del N.O. de Persia, sit. en el Aderbaiyán, al O.N.O. del Demarend y á 95 kms al O.S.O. de Astara, puerto de la frontera rusa en el Mar Caspio. Tiene 4840 metros del alt.

SAVALI: *Geog.* C. del reino de Gaikovar ó de Baroda, Guyerate, India; 6500 habits. Sit. cerca de los barrancos del Riva Kanta y del Mahi.

SAVALLÁ DEL CONDADO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Segura, p. j. de Montblanch, prov. y dióc. de Tarragona; 370 habits. Hasta hace muy pocos años figuraba oficialmente este ayunt. con el nombre de Ceballá del Condado (véase).

SAVALLS Y MASOT (FRANCISCO): *Biog.* General carlista. N. en el pequeño lugar de La Pera (Gerona) en 1817. Contando apenas dieciocho años de edad, peleó á las órdenes de su padre en la primera guerra carlista á favor del absolutismo, ganando los primeros grados hasta el de capitán, que tenía cuando emigró á Francia (1840). Complicado en la causa formada por la entrada (3 de junio de 1842) de Ramón Vicéns (Felip) en Ripoll, fué sentenciado en rebeldía, en primera instancia, á cadena perpetua, y por la Audiencia de Barcelona (15 de febrero de 1844) á diez años de presidio y á restituir lo robado, disponiendo que el Juez de primera instancia solicitase la extradición del procesado. Volvió á Cataluña (1848) á pelear por el conde de Montemolín, y de nuevo hubo de emigrar. Poco después ingresó en el ejército del duque de Módena, en el que sirvió hasta la paz de Villafranca. No mucho más tarde formaba parte del ejército pontificio. Hecho prisionero en la batalla de Castelfidardo, bien pronto recobró la libertad y marchó á defender la causa de Pío IX, que le dió el mando de una compañía de cazadores indígenas. Siguió las peripecias del ejército pontificio hasta la disolución de éste. Luego vivió algún tiempo en Roma con los socorros del Papa; se trasladó después á Niza, patria de su mujer, y renovada en el período revolucionario (1868-74) la guerra carlista en nuestra península, apareció en la provincia de Gerona mandando unos 200 absolutistas, con los que estuvo á las órdenes de Estartús y de Tristany, hasta que los suyos le nombraron comandante general de la provincia de Gerona (1872). Gran conocedor del país, odiando implacablemente á los liberales, en Llorá, Riu de Arenas, Arbucias, San Pedro de Torelló y otros puntos demostró que era temible enemigo. A fines del último año citado dirigió una alocución á los sargentos, cabos y soldados del ejército liberal excitándoles á defender la causa de D. Carlos. En compañía de don Alfonso, hermano del pretendiente, realizó algunos hechos militares importantes. Dueños de Berga los carlistas (27 de marzo de 1873), Savalls fusiló (día 28) á buen número de prisioneros, y no á todos porque lo impidió D. Alfonso. No pudiendo sufrir este último la insubordinación de Savalls, formuló contra él una acusación (9 de noviembre), que puede verse en la *Historia contemporánea* de Pirala (t. V, págs. 647 á 651). Del carácter de Savalls puede formarse idea por esta frase que pronunció un día al llegar á San

Hilario y mandar romper filas: «Chicos, pagar todo lo que compréis, y divertiros engendrando carlistas.» Llamado por D. Carlos, en Solupe firmó 20 de febrero de 1871 una carta en la que pedía perdón á D. Alfonso, y en su virtud se le confió de nuevo el mando de las provincias de Barcelona y Gerona. Savalls regresó á Cataluña, que le recibió con arcos, músicas y repique de campanas. En dicho país continuó activamente la campaña; pero despechado porque D. Carlos no le dió el empleo de Teniente General, al recibir la orden de atacar á Puigcerdá la cumplió, guiado por el despecho, con fuerzas insuficientes, y se retiró bien pronto. Poco después, en Llayers é inmediaciones de San Juan de las Abadesas, fusiló á 200 prisioneros sin consultar su determinación con sus jefes, D. Alfonso y Tristany, porque estaba seguro de que no la aprobarían. En el día de Viernes Santo de 1875 los carlistas Lizárraga y Savalls celebraron en el Hostal de la Corda, á igual distancia de Olot y Ridaura, una conferencia con Martínez Campos para poner término á la guerra, pero no llegaron á un acuerdo. Savalls, avisado por Tristany, que debía entregarle el mando, marchó á encargarse de él y á inspeccionar la Seo de Urgel. Después recibió orden de D. Carlos para proteger con todas sus fuerzas al ejército del centro. Desde Ripoll escribió Savalls al pretendiente (8 de agosto) declarando que le faltaban dinero y municiones para vencer á los liberales, que habían puesto sitio á la Seo de Urgel. Poco satisfecho D. Carlos cuando conoció que los liberales habían entrado en dicha plaza, hizo que le reemplazara Castell. Después Savalls fué procesado por los suyos, preso é incomunicado, y, habiendo recobrado la libertad, marchó á Francia y cayó en la obscuridad.

SAVÁN: *Geog.* Islotes del grupo de los Granadillos ó Granadinas, Antillas menores. Son varios peñascos, de los cuales uno sólo, que tiene 3 cables de largo y 1 de ancho, está cubierto de hierba que le hace aparecer de un verde vivo. El farallón de Saván, con 27 m. de alt., es notable por su color blanco. A sotavento del mayor de los peñascos ó islotes del grupo pueden fondear provisionalmente los buques pequeños, con mucha molestia á causa de la mar de fondo.

SAVANA: f. *Zool.* Nombre vulgar con que se designan las especies del género *Milvulus*, aves del orden de los pájaros, familia de los tiránidos, que se caracterizan por tener la cola muy larga y con una escotadura profunda; las formas son esbeltas; el cuello corto; la cabeza ancha y grande y las alas agudas y largas, con la segunda remera más larga; el pico tiene el mismo largo que la cabeza, es fuerte, aplanado en su origen y un poco voluminoso lateralmente; la punta es ganchuda y en parte cubierta la base de sedas; los tarsos, lo mismo que los dedos, son cortos y raquíticos; las uñas un poco corvas, comprimidas lateralmente y muy puntiagudas; el plumaje es suave, aunque no abundante.



Savana

La especie tipo de este género es el *Milvulus tyrannus*, que se caracteriza por tener la cabeza y las mejillas de color negro; el moño amarillo en la base de las plumas; el lomo gris, más obscuro hacia la rabadilla, que es de un pardo negruzco; el vientre blanco; las cobijas superiores del ala y las remeras pardas, con un ligero filete gris; la mitad de las barbas externas de las timoneras externas es blanca; el ojo pardo obscuro y el pico y las patas negros. Mide 39 centímetros de largo, de los cuales 27 por lo menos corresponden á las timoneras laterales, mientras que las medias no pasan de 7; las alas desplegadas miden también 39 centímetros.

Esta ave escasea mucho en los Estados Unidos, encontrándose gran número de ellas en las estepas de la América del Centro y Sur, donde se las ve cazando insectos; por la tarde vuelven á su lugar de reposo y al día siguiente aparecen de nuevo en las estepas. Mientras están posadas parecen tristes y silenciosas, al paso que cuando vuelan llaman desde luego la atención; á cada momento ensanchan su larga cola ó unen más las plumas, de tal modo que parece una tijera que se abre y se cierra.

Cazan los insectos y persiguen á las aves pequeñas, no despreciando los frutos. Su nido lo forman en espesos matorrales, á mediana altura del suelo; es hemisférico, abierto por arriba, y se compone exteriormente de pequeñas briznas; el interior está relleno de fibras vegetales, lana, plumas y algodón.

Los huevos son blanquizcos y están cubiertos de motas de color rojo pardo, más compactas en el extremo grueso. Mientras cubre la hembra el macho persigue y caza todas las aves que se acercan al nido, y cuando los hijuelos han comenzado á volar se reune toda la familia para hostigar á las rapaces.

Hacia el otoño se reunen para emprender su expedición de invierno. Schomburgh dice: «En los meses de septiembre y octubre vi durante varios días innumerables bandadas de estas aves que pasaban sobre Géorgetown; venían del N. y dirigíanse hacia el S. Parecióme singular que llegasen siempre entre las tres y las cinco de la tarde; posábanse sobre los árboles de los alrededores de la ciudad, donde pasaban la noche, y á la mañana siguiente emprendían el camino hacia la sabana. En las demás épocas del año no se les encuentra cerca de las costas.»

– SAVANA ó CABRITO: *Geog.* Islote del Archipiélago de las Vírgenes, Antillas menores, perteneciente á Dinamarca y sit. cerca y al O.S.O. de San Thomas. Se tiende una milla de N.E. á S.O., con media de ancho y 82 m. de máxima elevación; está á 1,5 milla al S.O. de San Thomas Chico y se halla únicamente destinada á la cría de cabras; es limpia por su parte occidental, á distancia de un cable de la cual se sondan 28 m.; tiene en distancia de otro cable de su extremidad meridional varias piedras sueltas, á pique de las cuales se encuentran 26 m. de agua, y de su parte oriental despide una cadena de rocas limpias, acantiladas y de 2,5 á 3 m. de alt.

– SAVANA LA MAR: *Geog.* C. cap. del dist. de Westmóreland, condado de Cornwall, isla de Jamaica, Antillas inglesas. Sit. en la costa meridional y no lejos de la extremidad occidental de la isla, en los 18° 12′ de lat. N. y 74° 28′ de long. O. Ocupa vasta llanura ó sabana, pantanosa en determinados sitios.

SAVANNAH: *Geog.* Río de la región S.E. de los Estados Unidos, tributario del Atlántico; la orilla dra. pertenece á la Georgia, la izq. á la Corolina del Sur, y los brazos principales, Chattooga y Kiowee, á la Carolina del Norte. El Chattooga desciende del Blue Ridge; sus afl. más importantes son el Tallulah y el Tocaco. El Kiowee, Keowee ó Séneca viene del N. y es originario de las mismas montañas que el Chattooga; reunidos los dos forman el Savannah, río de corriente rápida en su curso superior, lenta y perezosa en el inferior; sus afl. son poco numerosos y sin importancia; los principales son el Broad River y el Tuckahoe, que vienen de Georgia. Las únicas c. notables que se encuentran en sus orillas son Savannah y Anguila, aquélla cerca de la desembocadura, ésta á 370 kms. del Océano, en cuyo trayecto el río es navegable para pequeñas embarcaciones. ‖ C. del Estado de Georgia, en la región S.E. de los Estados Unidos, cap. del condado de Chatham, sit. sobre la orilla dra. del río de su mismo nombre, á 28 kms. de la desembocadura; 43189 habits., negros la mayor parte. Vulgarmente se da á Savannah el nombre de *Forest City*, que pudiera traducirse por [illegible] *de los Jardines*, pues todas las manzanas de casas están rodeadas de plantaciones de árboles siempre verdes, y de flores; las calles, anchas y enarenadas, están sombreadas por dobles hileras de árboles gigantescos, y las 24 plazas de la población ostentan, simétricamente dispuestos, parques en miniatura, de suerte que toda la c. reposa sobre flores, cobijada por una [illegible] de follaje, ofreciendo desde lejos el aspecto de un bosque que se transforma en parque cuando se [illegible] Yorsyth, Thunderbolt, White Bluff, Isle of Ho[illegible] que tiene una torre que domina toda la c.; el [illegible] masones, en la que fué votada la [illegible] tas, de las cuales algunas son [illegible] su arquitectura. En los parque[illegible] en ella sucumbieron. Por el lado del río, que se extiende en una llanura pantanosa, la c. está protegida por un muro ó muelle desde el cual se domina el puerto, que por la afluencia de embarcaciones parece un bosque de mástiles, y obsérvase el extraordinario movimiento de mercancías, especialmente algodón, madera de pino, resina y aceite de trementina, que hace de Savannah el primer puerto comercial de Georgia y uno de los principales del Atlántico; es además estación terminal de las grandes vías férreas de la Carolina del Norte, de Atlanta y Macon, del Alabama y de la Florida y de la Carolina del Sur, cuyo puerto de Chárleston une por tierra al de Savannah un camino de hierro bordeado de árboles y bambúes que hacen de él un delicioso paseo.

Esta c., fundada en 1732 por el general inglés Oglethorpe, fué en realidad el origen del est. de Georgia. Iniciada la guerra de la Independencia, abrazó esta causa y fué ocupada militarmente por los ingleses en 1778, y abandonada cinco años después. Durante la guerra de Secesión fué tomada por las tropas del Norte, que la ocuparon hasta la pacificación. Ha sufrido tres horrorosos incendios, que produjeron pérdidas y destrozos enormes; pero reparados éstos y olvidadas aquéllas, la c. ha progresado y se cuenta entre las más prósperas de los Estados del Sur.

SAVANTVARI: *Geog.* C. cap. del principado de su nombre, Konkan, Bombay, India, sit. en un valle, no lejos y al E. del puerto de Vingorla, en los 15° 54′ lat. N. y 7[illegible] tantes. Ocupa la orilla de una laguna, en terreno desigual y quebrado, cortado por barrancos y arroyos. Cerca de la orilla oriental del lago, en la cima de un montecillo, hay una antigua ciudadela, ruinosa y de forma irregular, que cubre más de 37 hectáreas. La c. tiene escuelas, una torre con reloj en el antiguo palacio, y una capilla católica de estilo románico. El principado mahárata de Savantvari está limitado al N. y O. por el dist. de Ratnaguiri, al S. por el territorio portugués de Goa, al E. por los montes Sahyadri, que lo separan del dist. de Belgam y del principado de Kolapur; 2331 kms.² y 178500 habits.

SAVANUR: *Geog.* C. cap. del principado de su nombre, prov. de Deján, Bombay, India, sit. al S.S.E. de Darvar, en los [illegible] lat. N. y [illegible] long. E.; 7900 habits.; estación del f. c. de Hubli á Harihar. El principado de [illegible] vado en el dist. de Darvar, ocupa una sup. de 180 kms.² y tiene una población de 16000 habitantes.

SAVARA: *Geog.* C. del ken de Tsiba, prov. de Simosa, isla de Hondo, [illegible] S. de la [illegible]

SAVARI: [illegible]

SAVARIA: *Geog. ant.* V. SABARIA.

SAVARIEGO DE SANTANA ó **SANTA ANA:** [illegible] en los primeros años del siglo XVII. Fué monje de la Orden de San Bernardo, [illegible] D. Sancho de la Cerda y [illegible] [illegible] lladolid, 1603, en 8.°). *La Iberiada* es un poema [illegible]

SAVART (Félix): *Biog.* Médico y físico francés. N. en Mézières en 1791. M. en París en 1841. Llegó á ser muy conocido en las Ciencias físicas y matemáticas, pues su padre, Gerardo, había realizado algunos inventos, hoy olvidados. Después de haber sido alumno, y más tarde segundo ayudante del Hospital Militar de Metz, ingresó en el ejército como cirujano alumno, y en 1816 se Doctoró en Medicina en la Facultad de Estrasburgo. Hallándose en Metz practicando su arte, tradujo el tratado *De medicina* de Celso, pero bien pronto abandonó la Medicina para dedicarse por completo al estudio de la Acústica. En 1819 marchó á París. Una *Memoria sobre los instrumentos de cuerda*, que presentó á Biot á su llegada á la capital, le valió la aprobación, no solamente de este sabio, sino también de la Academia de Ciencias y de la de Bellas Artes. Animado con este triunfo, Savart se consagró sin descanso á los más laboriosos experimentos sobre las vibraciones de los cuerpos sólidos, líquidos ó gaseosos, el mecanismo de la voz y la constitución del órgano del oído. Se ocupó además de la estructura de los metales y de la de los cuerpos de cristalización regular; perfeccionó el aparato de polarización, añadiéndole un cristal deslustrado; construyó un violín trapezoide, ideado por él, etc. De las invenciones de Savart la principal es la rueda dentada que lleva su nombre, y de la que se sirvió para sus experimentos sobre el número de vibraciones correspondientes á los diferentes sonidos. Savart vivía, desde su llegada á París, del producto de las lecciones que daba en un colegio, cuando fué nombrado en 1827 individuo de la Academia de Ciencias. Después fué nombrado conservador del Gabinete de Física del Colegio de Francia, y en 1838 sucedió á Ampère en su cátedra de Física. Los escritos de Félix Savart se publicaron en los *Anales de Física y Química*, en los que se da el cuadro razonado con el título de *Análisis sucinto de los trabajos de M. Savart*. Consisten éstos en *Memorias*, entre las cuales se citan: *Memoria sobre la comunicación de los movimientos vibratorios entre los cuerpos sólidos*; *Investigaciones sobre las vibraciones del aire*; *Memoria sobre las vibraciones de los cuerpos sólidos*; *Investigaciones acerca del uso de la membrana del tímpano y del oído externo*; *Memoria sobre la voz humana*, etc.

SAVARY (Mariano Juan María Renato): *Biog.* Duque de Rovigo, general y político francés. N. en Marcq (Ardenas) en 1774. M. en París en 1833. Era hijo de un Mayor del castillo de Sedán, é hizo sus estudios en el Colegio de San Luis de Metz. En 1790 empezó á servir como voluntario en caballería, llegando á ayudante de campo del general Ferino. Mereció los plácemes del Directorio por su comportamiento en el combate de Friedberg, y en la retirada de Moreau mandó una compañía de retaguardia. En 1797 fué nombrado jefe de escuadra, y marchó á Egipto con Desaix. El primer cónsul le tuvo á su lado como ayudante de campo, y le empleó durante largos años en viajes políticos y comisiones delicadas, en las cuales demostró gran habilidad y perspicacia. En 1800 el mismo Bonaparte le nombró coronel, y general de brigada en 1803. En 1805 fué ascendido á general de división. Persiguió á los prusianos (1806) al frente de una brigada de caballería, y cogió un regimiento de húsares y dos piezas de artillería. Encargado del quinto cuerpo después de la batalla de Eylau, obtuvo sobre los rusos una brillante victoria en Ostrolenka, por lo cual se le concedió la grande águila de la Legión de Honor y una pensión considerable. Se le confió el gobierno de la antigua Prusia, y, después de la paz de Tilsit, Napoleón le envió de embajador á San Petersburgo. Necesitando en España un agente hábil y de confianza, le envió en 1807, habiéndole concedido el título de duque de Rovigo. Así que llegó á Madrid logró convencer al rey Carlos IV y al príncipe Fernando para que marcharan á Bayona. Cuando José fué elevado al trono de España, Savary dejó el mando de las tropas de Madrid y marchó á unirse con Napoleón, á quien acompañó en el viaje que hizo á España y los Países Bajos. En 1810 reemplazó á Fouché en el Ministerio de Policía; pero por no haber evitado la conspiración de Malet fué arrestado (1812), á pesar de lo cual conservó la confianza de Napoleón. En 1814 acompañó á Blois á María Luisa, y durante los Cien Días fué nombrado inspector general de la gendarmería y par de Francia. Quiso acompañar á Napoleón á Santa Elena; mas embarcado por los ingleses con el general Lallemond y algunos otros, fué conducido á Malta y encerrado en un fuerte por espacio de siete meses. Por fin logró evadirse, y estuvo en Esmirna, Trieste y otros puntos hasta 1819, año en que llegó á Inglaterra. De allí se trasladó á París con objeto de revisar la causa que se le formó en 1816, y por la que había sido sentenciado á pena capital. No sólo fué absuelto, sino reintegrado en sus honores y grados. En 1831 volvió al servicio activo; y habiéndole nombrado comandante en jefe del ejército de Africa, desplegó en Argelia gran energía. Su mando no fué duradero, pues su mal estado de salud le obligó á volver á Francia en 1833, muriendo al poco tiempo. Savary se distinguió en el ejército por su sobriedad, firmeza y valor. Su adhesión é intimidad con Napoleón, las difíciles comisiones que éste le encargó y las altas recompensas con que fué premiado su celo, le suscitaron grandes resentimientos y enemigos de todas clases; pero es preciso reconocer que en todas las circunstancias permaneció fiel al hombre y á la causa que había servido. Durante su prisión en Malta preparó la publicación de sus *Memorias*, que pueden considerarse como uno de los documentos más curiosos de la época del Imperio. Fueron publicadas en París en 1828, en 8 volúmenes en 8.°.

SAVASTANIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Melastomáceas, cuyas especies habitan en la Guayana, y son plantas fruticosas, con las ramas tetragonales ó cilíndricas, cubiertas, como los pecíolos, de escamitas ásperas; hojas cortamente pecioladas, aovadas, obtusas en la base, agudas en el ápice, enterísimas, con cinco nervios, erizadas de cerditas por el envés y cubiertas por el haz de pelitos aplicados que confluyen entre los nervios, y con flores poco numerosas, casi terminales; cáliz ceñido en su base por un involucro doble formado por dos pares de brácteas soldadas, con el tubo apeonzado, libre, formado de escamas empizarradas, y el limbo quinquelobulado, con los lóbulos lanceolados; corola de cinco pétalos insertos en la garganta del cáliz, alternos con las lacinias del mismo y ovales; 10 estambres insertos con los pétalos, iguales, con las anteras lineales, acuminadas y abiertas por su ápice en un poro terminal, con el conectivo obtuso y biauriculado en su base; ovario libre, cerdoso en su ápice, quinquelocular y con las celdas multiovuladas; estilo mazudo y estigma puntiforme; el fruto es una cápsula quinquelocular, que se abre por dehiscencia loculicida en cinco valvas; semillas numerosas con aleta encorvada.

SAVDA ó SAODA: *Geog.* C. cap. del dist. de Kandech, prov. de Deján, Bombay, India, situado cerca del f.c. de Bombay á Allahabad; 9000 habits. Comercio de algodón y cereales. Mercado de ganados.

SAVE: *Geog.* Río de Francia, en los deps. de los Altos Pirineos, Gers y Alto Garona. Nace cerca y al S. de Lannemezán, corre hacia el N.E., recibe por la izq. el Gesse, pasa por Lomber, Samatán y l'Isle-Jourdain, y desagua en el Garona, orilla izq., á los 150 kms. de curso.

– SAVE: *Geog.* Río de Austria-Hungría, afl. derecho del Danubio. Nace en los Alpes Julianos y se forma de dos brazos que tienen sus fuentes al N.O. y al S. del monte Terglu. El brazo meridional se llama Wocheiner Save, el septentrional Wurzener Sabe, y ambos se reunen un poco antes de Radmannsdorf. Así formado el Save toma la dirección general E.S.E., y entre otros afls. recibe el Kanker en Krain, el Laibach y el Reka en Littai; contornea el Kumberg, forma el límite entre Carniola y Carintia, recibe el Sann ó San, el Gurk y el Sotha al entrar en Croacia, y dejando Agram ó Zagreb sobre un pequeño afl. izquierdo se divide en dos brazos que encierran una isla de 40 kms. de long. y de 3 á 8 de anchura; en la frontera de Croacia y de Bosnia se juntan los dos brazos en la confluencia del Kulpa. Más adelante el Save forma otra isla de 52 kms. de largo, y afluye el Unna al brazo derecho, y al seguir el río su camino separa la Eslavonia de la Bosnia primeramente y de Serbia después. Los torrentes de los valles de la Fruska Gora corren al Save por el [illegible], el Magyelos y el Kudos, en la confluencia del cual, en Jarak, nace el Canal Romano. A la dra. los grandes ríos bosnianos extienden enormemente la cuenca del Save; van á éste, entre otros mucho menos importantes, el Verbas, el Drina, engrosado con el Tchehotina, en la frontera de Bosnia y Serbia; el Lim, el Kolubara, etc. La longitud del curso seguido por el río Save es de 1062 kms.; es navegable desde Agram, y los barcos de vapor le remontan hasta la confluencia del Kulpa en Sissek, aunque los numerosos bancos de arena interrumpen con frecuencia el servicio en la época de las bajas aguas. La cuenca superior de este río, con la del Drave, constituye, según los geógrafos militares, uno de los teatros de guerra de la Europa central. Comprendido entre los Alpes Nóricos y Julianos, es el paso de las operaciones entre el Danubio medio y la Italia septentrional. El ángulo N.O. del teatro y la zona de los Alpes Cárnicos, Julianos y de Carintia, es país montañoso; pero el resto de la comarca tiene terreno ancho y abierto, con muchos valles y caminos, y ofrece, por consiguiente, campo libre á las operaciones militares. Los tres principales valles del teatro son el Muhr, el Drave y el Save, que determinan las líneas de operaciones. Todos los caminos que hay en el valle superior del Muhr convergen en Bruck, en la confluencia del Muhr con el Murz, nudo de las comunicaciones que atraviesan los Alpes orientales, y punto de partida, por consiguiente, de líneas de operaciones en varios sentidos. Por esto mismo tiene también gran valor defensivo, puesto que cubre las varias provs. que dichos caminos cruzan. Con Linz y Komorn forma un arco defensivo cuyo centro es Viena, y que intercepta las principales líneas de operaciones que conducen á esta cap. desde Baviera, Italia y la Hungría cisdanubiana. Gratz es también punto importante en la línea del Muhr, como convergencia de caminos que guian las operaciones en el mismo valle del Mur, y hacia la Carintia y la Hungría cisdanubiana. Además del Muhr, citaremos como afls. del Drave, que tienen algún valor militar, el Lieser, el Gurck y el Lavant, en su orilla izq., que atraviesan los Alpes de Carintia y abren por ellos importantes caminos desde el valle superior del Muhr. El Gail, afl. de la dra., determina una línea paralela á la del Drave, y que se confunde con éste entre Toblach y el desfiladero de Lienz, de modo que facilita el flanqueo de esta formidable posición. Su valle, con la cordillera de altas montañas que lo separan del Drave forma una barrera que cubre la sección superior del último de los ataques procedentes de la zona en que nacen el Piave y el Tagliamento, á través de los Alpes Cárnicos.

El Drave, como penetra mucho en la zona alpina, se encuentra en contacto inmediato con la Italia septentrional, desde el collado del Predil al de Toblach, y determina una gran línea de operaciones por la cual se llega al Adigio. Por sus relaciones con las comarcas que se extienden entre los Alpes Julianos y el Adigio, por los muchos caminos que le enlazan con las líneas laterales del Muhr y del Save, por las regiones fáciles y abiertas que atraviesa, puede estimarse el Drave como el principal accidente estratégico en este teatro. Es á la vez línea de operaciones y línea de defensa que sirve para cubrir los Alpes Nóricos y de Estiria, y los Cárnicos y Julianos. Todas las operaciones estratégicas que se desenvuelvan entre los Alpes Nóricos y los golfos de Fiume y de Trieste se relacionan necesariamente con esta gran línea fluvial, sobre todo si tienen por objetivo Viena y Pest al E., ó el Po al O. En el caso de operaciones dirigidas desde Viena á la Alta Italia, los austriacos elegirían su principal base de operaciones en el curso del Drave; en el caso inverso, si los italianos pretendían invadir el Austria, su primer objetivo sería el Drave, ya para establecer en él nueva base de operaciones y remontando el Muhr avanzar sobre Viena, ya para seguirle como línea de operaciones y ganar la Hungría cisdanubiana. Dada la importancia que el Drave tiene, han de ser puntos de especial valor estratégico los que á su valle corresponden. Son los principales Marburgo, en la entrada del teatro húngaro y punto de reunión de varios caminos que proceden de Hungría, de Gratz, de Agram y de Laybach; Klagenfurt, situada en el centro de una gran cuenca en la que se pueden reunir cómodamente tropas para operar hacia el Alto Drave, el Tagliamento y el Isonzo, es decir, hacia Italia ó hacia Bruck, Gratz y Marburgo, y también hacia el Alto Save; Villach, puesto im-

portantísimo por sus relaciones con la Italia septentrional, puesto que domina á la vez las salidas de los valles del Drave superior, Gail y del Gailitz; por último, Narvis, en el valle del Gailitz y desde donde pueden las operaciones dirigirse hacia el Tagliamento, el Isonzo y el Save. Este, con relación al teatro del Po ó de la Italia septentrional, constituye una gran línea de invasión, pero sólo por los Alpes Julianos y el Isonzo. Su curso guía las operaciones hacia la Bosnia, el Danubio inferior y la gran zona de contacto entre este teatro y el teatro húngaro. Los puntos estratégicos más importantes son Laybach, cuya cuenca es lugar muy á propósito para concentrarse y operar á través de los Alpes Julianos, y por el Carso hacia Véneto, Trieste, Fiume y la Dalmacia; Cilli, punto que domina uno de los mejores pasos entre el Save y el Drave; Lubiana, ciudad importante y centro de todos los caminos del Alto Save. En el extremo occidental del valle de este río los Alpes Julianos forman un obstáculo atravesado únicamente por senderos muy difíciles, y por consiguiente impropios para las operaciones militares; por tal causa éstas encuentran mejores caminos rebasando dichas montañas por el N. ó por el S., siguiendo aproximadamente la dirección de los ferrocarriles que parten de Laybach, y que unidos con el más cercano de Italia forman un gran círculo de vía férrea alrededor de los Alpes Julianos. Si se toma el camino del N. las operaciones pasarán al valle del Alto Drave; si se elige el meridional entrarán en el Carso, donde se encuentra Adelsberg, centro de los caminos procedentes de Laybach y de los puertos de Trieste y Fiume, objetivos principales en los límites de este teatro, que penetra entre los dos golfos de Trieste y de Quarnero, formando la península de Istria, y ejerce, por consiguiente, influencia en todo el Adriático septentrional. Las líneas férreas principales en el teatro del Drave y Save superiores son las dos que desde Bruck y Mardeburgo se dirigen hacia el N. de los Alpes Julianos, la primera por Indeburgo, Villach y Tarvis, y la segunda por Klagenfurt, Villach y Toblach; otra tercera línea pasa por Agram, Laybach, Adelberg y Goritz, y entra en Italia por el S. de los Alpes Julianos y por el Isonzo; y por último, la línea transversal de Bruck á Steinbruck por Gratz, Marburho y Cilli. Otro ferrocarril transversal enlaza á Laybach con los líneas del Drave.

SAVENATA: f. *Bot.* Nombre vulgar empleado en el centro de América, y sobre todo en Nueva Granada, para designar una planta perteneciente á la familia de las Leguminosas, y cuyo nombre científico es *Neurocarpium macrophyllum* H. B. et Kunth.

SAVENAY: *Geog.* Cantón del dist. de Saint-Nazaire, dep. del Loire Inferior, Francia; 9 municipios, 242 kms.² y 17 500 habits. Derrota completa de los vendeanos en 22 de diciembre de 1793.

SAVERDÚN: *Geog.* Cantón del dist. de Pamiers, dep. del Ariege, Francia; 14 municipios, 206 kms.² y 12 500 habits.

SAVERI: *Geog.* Río de la India, también llamado Savari. Nace en una meseta de los Gates orientales, cerca y al S.E. de Yeipur; corre primero al N.O., después al S. entre el Bastar y el Yeipur, recibe el Potira y luego el Siller ó Sileru, entra en el dist. de Godaveri, y hacia los 17° 36′ lat. N. y 85° long. E. desagua por la orilla izq. en el río Godaveri, á los 320 kms. de curso.

SAVERNE ó ZABERN: *Geog.* C. cap. de cantón y de círculo, Alsacia-Lorena, Alemania, sit. al O.N.O. de Strasburgo y á orilla del Zorn, cerca de un desfiladero en el Canal del Marne al Rhin y á 200 m. de alt.., 7 000 habits. todo el municipio; estación del f. c. de París á Strasburgo. Buenos viñedos. Canteras de asperón ó piedra arenisca, explotadas para las construcciones y para la fabricación de piedras de afilar; fábs. de balanzas y básculas, quincalla, objetos de Optica, cuerdas y alambres, almidón, tejidos de algodón, etc. Museo de Antigüedades. Saverne sólo tiene una calle, en la cual desembocan varias callejuelas. Aún se ven en la c. muchas casas del siglo XVI, con fachadas de madera esculpida. Castillo construído á fines del siglo XVIII por el cardenal de Rohán, y que de 1852 á 1870 sirvió de asilo para viudas de funcionarios civiles y militares muertos en servicio del Estado. En los alrededores curiosa caverna de Saint-Guy ó Saint-Vit, y varios castillos arruinados. Saverne, antigua Tabernae, perteneció en la Edad Media al obispo de Metz y luego al de Strasburgo.

SAVÈS: *Geog.* País de Francia, situado en el dep. de Gers, entre Samatán é Isle Jourdain, y regado por el Save, afl. izquierdo del Garona. Consta de 6 municips.

SAVI: *Geog.* Aldea del Dahomey, Alta Guinea, sit. á unos 13 kms. al N.N.E. de Uaida ó Uida. Sus casas ó bohíos están rodeados de campos de arroz, maíz, ñame, yucas, etc. Hoy tiene poco más de 100 habits., pero fué c. floreciente del antiguo reino de Judá ó Juidá, cuyo soberano dicen que podía poner en pie de guerra 200 000 hombres.

SAVIA (del lat. *sapa*, jugo, zumo): f. Jugo que nutre las plantas.

> La SAVIA es á los vegetales lo que la sangre á los animales.
>
> OLIVÁN.

– SAVIA: *Bot.* La savia es un líquido acuoso, incoloro, y que contiene en disolución ó en suspensión los principios nutricios de los vegetales y los distribuye en su circulación por los diferentes órganos de cada planta. En su estudio interesa conocer su naturaleza, su composición y la marcha que sigue á través de la planta.

Origen de la savia. – En su origen la savia no es otra cosa que el agua absorbida por las raíces, procedente del suelo en que la planta vive y del cual ha tomado cortas cantidades de principios solubles diversos, especialmente de materias minerales. El agua es en la savia el vehículo apropiado por la circulación de los principios alimenticios, y por esto muchos fisiólogos, especialmente los alemanes, no suelen emplear esta voz, sino la de *agua*, para designar el líquido circulante. Es de notar que esta substancia es siempre muy acuosa, y que aunque su misión fisiológica sea análoga á la de la sangre en los animales dista mucho de diferenciarse del agua en grado tan marcado como ésta, y sobre todo como la de los animales superiores.

Composición de la savia. – Una vez que el agua ha penetrado en el organismo vegetal se encuentra en contacto con materias orgánicas procedentes de elaboraciones anteriores, de las que va cargándose á medida que sigue su movimiento ascensional. Durante su marcha sufre modificaciones especiales en cada clase de plantas, llegando á tener composición diversa en cada especie, y aun en los diferentes órganos de un mismo individuo pueden apreciarse diferencias de densidad, como ha demostrado Knight. Este autor ha observado que durante la primavera, cuando la savia comienza á elevarse, si se practican incisiones en los troncos de los arces y abedules, entre otras especies, no tarda en fluir la savia en cantidad suficiente para poder recogerla y determinar su densidad, y comparando las densidades de las savias recogidas á diferentes alturas, se pueden notar diferencias bien perceptibles. Así en la del arce, extraída al nivel del suelo, la densidad era de 1,004; en la obtenida en 1 metro 89 centímetros (6 pies ingleses) era de 1,008. La del abedul era algo más fluida; pero como en el caso anterior la densidad aumentaba con la altura del punto en que se practicaba la incisión. Más tarde, pensando Knight que prolongando esta especie de sangrías la savia saldría más fluida por la escasez de materias disueltas, recogió cierta cantidad de savia tomada al nivel del suelo en un tronco de arce, pero fluyendo por una incisión que llevaba ya varios días abierta, y notó que su densidad no era más que de 1,002, es decir, 2 milésimas menos que la obtenida en circunstancias normales. Biot demostró más tarde que esta disminución de densidad era debida á que contenía menor cantidad de azúcar.

El análisis de la savia, practicado en diferentes plantas, ha demostrado que las materias disueltas se encuentran siempre en una proporción muy reducida. Entre las monocotiledóneas, Mr. Boussingault describió el de la [illegible] como un líquido limpio y claro semejante al agua más pura, en el que sólo halló indicios de sulfatos y cloruros, una porción muy pequeña de materias minerales y de sílice. Según el mismo autor, la de la [illegible] L. tiene un [illegible] las tinturas azules vegetales; recién extraída es [illegible] pos de un precipitado de color róseo sucio; el análisis ha demostrado que en ella existen ácidos [illegible] potasa y sílice. La savia de otras muchas monocotiledóneas, entre ellas varias palmeras (*Borassus* [illegible] que de ellas fluye llega á dejar el azúcar pulverulento [illegible] también, por fermentación, constituir un líquido alcohólico, especie de vino, llamado vino de palma.

La savia de las cotiledóneas es también muy acuosa. [illegible] la de la vid, en la época de movimiento más activo, tiene una densidad de 1,001; la del olmo, según Vauquelín, es de 1,003; la del haya, según el mismo autor, es más densa, pues llega á 1,016. Fundado en estos datos, ha dicho Vauquelín que si el peso específico de la savia indica la cantidad de materia vegetal que contiene, sería preciso que por los vasos del olmo pasasen 16260 kilogramos de agua para formar 48,77 de leño, y que un olmo que hubiese aumentado en 24,39 el peso de substancias fijas en los seis ó siete meses que dura la vegetación activa anual habría necesitado absorber 8130 kilogramos de agua. Téngase, sin embargo, en cuenta, que en estos cálculos no se tiene, que el elemento carbono, que es el que en mayor cantidad entra en la formación del leño, se toma del aire casi exclusivamente.

La naturaleza de los principios que las plantas absorben en esta cantidad de agua absorbida cambia según la especie. Langlois ha encontrado en la savia de la vid, recogida al fin del mes de marzo, ácido carbónico libre, fosfato y tartrato cálcicos, nitrato y sulfato potásicos, lactatos alcalinos, cloruro amónico y albúmina; en la del nogal ácido carbónico libre, albúmina vegetal, gomas, algo de materia grasa, lactatos cálcico, amónico y potásico, malato cálcico, cloruro amónico, nitrato potásico y sulfato y fosfato cálcico. Biot ha determinado la clase de azúcar contenido en la savia, y dice que en el arce azucarado existe una cantidad proporcional de la de madera en todos los órganos, pero acompañada de mayor cantidad de agua en el tronco que las cortezas.

Para recoger la savia puede utilizarse el procedimiento de Biot, que consiste en perforar troncos ya bien desenvueltos hasta una profundidad de 8 á 10 centímetros, situando las perforaciones á diversas alturas pero en una misma línea vertical, algo inclinadas hacia abajo, colocando en cada una la extremidad de una caña bien seca, la cual penetra un poco más que el grueso de la corteza y [illegible] en la parte entrante. Cada una de estas cánulas enchufa por el otro extremo en un recipiente de vidrio. Practicando las incisiones poco después del mediodía se recoge en poco tiempo cantidad bastante para un análisis.

Al [illegible] hay que distinguir dos clases. Aunque el agua absorbida por las raíces contiene algunas materias disueltas, éstas no existen [illegible] para nutrir de un modo suficiente al vegetal, siéndole necesario adquirir otras que son imprescindibles para la elaboración de los tejidos. Además, [illegible] líquido existente ya en la planta deje lugar al que continúa penetrando; y como á esto se une la enérgica aspiración [illegible]

[illegible]

[illegible] del [illegible]imien-to lento que se [illegible] en las [illegible] de las ramas. [illegible] á expensas de las materias nutritivas de las reservas existentes en el vegetal, y por lento que sea basta [illegible] protectoras de las yemas y exponer al contacto de la luz y del aire las nuevas hojas. Por una parte éstas devuelven á la [illegible], en forma de vapor, la mayor parte del agua absorbida por las raíces, y por otra toman del aire, mered á la descomposición del anhidrido carbónico por la función clorofílica, el carbono, substancia imprescindiblemente necesaria para la nutrición. Esta asimilación del carbono origina combinaciones de este elemento con los llevados á las hojas por la savia ascendente, y así se constituyen las materias orgánicas diversas que completan las condiciones nutricias de la savia, la cual se dirige después á todos los puntos en que se producen órganos nuevos ó aquellos en que se acumulan las reservas, y recibe entonces los nombres de *savia elaborada* ó *savia descendente*, llamada de este último modo porque, habiendo de llegar á todos los puntos en que haya de efectuarse el crecimiento, incluso á las mismas raíces, sigue de un modo general una marcha inversa que la indicada para la savia ascendente. Este conjunto de corrientes invertidas constituye una verdadera circulación, aunque no pueda compararse en todos los aspectos con la circulación de la sangre en los animales.

Algunos botánicos han puesto en duda la existencia de esta circulación de los jugos nutricios de los vegetales. Petit-Thouars, Turpín y Schleiden, entre otros, han sostenido esta negativa; pero para admitir tal opinión sería preciso negar la función de las hojas, probada ya hoy con argumentos harto positivos, y, como dice Julio Sachs, resultaría entonces inexplicable la formación de las materias que los órganos de los vegetales elaboran. La necesidad de admitir la circulación es una consecuencia inmediata de la formación de los compuestos hidrocarbonados, como la celulosa, la dextrina, los azúcares, grasas, etc., que no pueden haberse formado con los elementos penetrados por órganos distantes (raíz y hojas) si no existiese una circulación que los pusiese en contacto.

La absorción del agua por las raíces es un efecto de la difusión, es decir, de la atracción mutua que se ejerce entre dos fluidos que no tienen la misma composición, cuando éstos se hallan separados por una membrana á través de la cual se van mezclando con arreglo á las leyes de la ósmosis. En virtud de este fenómeno penetra el agua en las raíces, absorbida por las células de los pelos radicales ó por las que forman la capa epidérmica de estos órganos. Para esto es preciso que las membranas de estos órganos se hallen bañadas por el agua, condición que existe siempre para las raíces de los vegetales terrestres y acuáticos. Las células indicadas contienen un protoplasma dentro, y ofrecen por tanto las condiciones más favorables para esta absorción.

Estas acciones no son, sin embargo, suficientes para explicar de un modo perfecto la absorción radical, y se admite que en ella interviene también alguna influencia inherente á la vida vegetal, pues se ha notado que cuando por un procedimiento cualquiera se matan estas células la absorción se extingue en el acto, sin aguardar á que se inicie la desorganización de este mecanismo.

Circulación de la savia. – El poder absorbente de las raíces ha de ser suficiente por una parte para vencer la adherencia del agua á las partículas, y por otra para que el líquido que penetre en ellas impulse al absorbido anteriormente y determine así el movimiento ascensional de la savia. En el suelo una parte del agua es retenida por la capilaridad en las cavidades estrechas que quedan entre las partículas de la tierra; otra existe en exceso en cavidades de mayor diámetro, y es la que es absorbida, y otra es retenida por higroscopicidad, no pudiendo las raíces absorberla en ningún caso. Los suelos más higroscópicos son los que mantienen durante menos tiempo la acción de las raíces. Schumacher ha notado en los guisantes que comenzaban á mustiarse cuando el agua quedaba reducida á 3 ½ por 100 en un suelo rico en *humus*, mientras que podían resistir con sólo 2 ½ en una tierra arcillosa, y sólo con 1 ½ en un suelo arenoso. Según Sachs, un suelo rico en *humus* sólo puede mantener sin mustiarse el tabaco, cuando la cantidad de agua no es menor de dos enteros tres décimas por 100, mientras que las mismas plantas han podido resistir un suelo arcilloso cuando sólo existía 8 de agua, y en un suelo arenoso hasta que ésta queda reducida á 1 ½. En ambas observaciones puede comprobarse que la cantidad de agua existente cuando las plantas comienzan á mustiarse está en relación directa con la higroscopicidad del terreno.

El agua absorbida por las raíces penetra en los tejidos leñosos y se dirige en sentido ascendente hacia las terminaciones de las ramas que están creciendo y en vegetación activa. En las monocotiledóneas, en las que la masa leñosa del eje está formada por haces fibrosovasculares separados, lo mismo que en las monocotiledóneas herbáceas, sirve de canal para esta ascensión de la savia la porción leñosa de cada uno de los haces. En las dicotiledóneas leñosas existe un cilindro leñoso continuo, y este leño, en la parte que aún no está convertido en duramen, sirve para la conducción de la savia. Así se ha comprobado por medio de observaciones numerosas, practicadas la primera vez por Hales, siendo una de las más sencillas la que consiste en despojar de un anillo de corteza á una rama provista de hojas y separar en otra rama igual 1 ó 2 centímetros del leño, conservando intacta la corteza, y entonces se observa que la primera conserva las hojas frescas, mientras que en la segunda se mustian y desecan rápidamente.

Más difícil es determinar la parte que en esta circulación de la savia corresponde á cada uno de los elementos anatómicos del leño. Los vasos constituyen tubos continuos de una gran longitud, y parecía natural suponer que ellos eran los encargados de esta conducción en primer termino, como habían supuesto los autores antiguos; pero resulta que estos tubos sólo contienen aire, por lo cual han sido calificados de vasos aéreos, mientras que los vasos discontinuos se han calificado de vasos linfáticos ó conductores de la savia. Ambas opiniones resultan demasiado absolutas; pues si bien es cierto que la savia circula constantemente por los vasos discontinuos, cuando se examina por medio de una lente la sección de un tallo joven, inmediatamente después de haberle cortado, se observa, al menos durante el período de vegetación activa, que la savia fluye por los orificios de estos vasos. Hofmesteir ha hecho ver que esta savia sube mezclada con burbujas de aire, las cuales abundan cada vez más á medida que nos alejamos de la estación primaveral, y en invierno sólo contienen gases. Gris ha probado también que en ellos existe azúcar, prueba de su contacto con la savia, y Herbert Spencer, sumergiendo una rama en disoluciones coloreadas, ha demostrado que también por ellos asciende la savia, puesto que llegan á colorearse.

También se han emitido distintas opiniones respecto del papel que las fibras leñosas desempeñan en esta circulación. Rominger les ha atribuído la exclusiva para la conducción de la savia; Hofmeister ha reconocido que las paredes de estas fibras son muy permeables; y no aceptando las opiniones extremadas, se puede asegurar con Elfving que hay fibras leñosas que no conducen la savia y sirven únicamente de órganos de sostenimiento, y otras que se aproximan por sus caracteres á los vasos traqueales y sirven para esta conducción.

La fuerza ascensional de la savia se ha medido la primera vez por las experiencias de Hales, repetidas por Mirbel Chevreul, Hofmeister y otros. Hales, después de cortar transversalmente un tallo de la vid, ajustó á éste un tubo de vidrio encorvado en forma de S, cuya rama libre estaba abierta y tenía bastante longitud después de llenar de mercurio la curva inferior de la S, y de este modo pudo notarse que la fuerza ascensional de la savia obligaba al mercurio á elevarse en la rama larga hasta una altura equivalente á la de una columna de agua de más de 11 $^{1}/_{2}$ metros de altura, demostrando con esta célebre experiencia que la presión ejercida en este caso por la savia era bastante superior á la de una atmósfera. Hales calculó que esta fuerza de impulsión era próximamente cinco veces mayor que la de la sangre en la arteria crural de un caballo. En los Estados Unidos, M. W. S. Clarke ha obtenido resultados de mayor consideración, calculando que la fuerza de impulsión de la savia en la vid puede llegar á exceder á la presión ejercida por una columna de agua de [illegible] metros, y en la *[illegible]* llega á sea mayor que la equivalente á una columna de agua de [illegible] metros en la raíz, y mayor de 26 $^{1}/_{2}$ en el tronco.

Aunque no es posible observar de modo directo la rapidez del movimiento ascensional de la savia en una planta viva, por ser ésta un cuerpo opaco, Nab ha imaginado un método, perfeccionado después por Pfitzer y por Sachs, el cual consiste en hacer absorber á las raíces de una planta cultivada durante largo tiempo en un tiesto, y cuyas raíces pueden por tanto suponerse que no tienen herida alguna, una disolución de nitrato de litina al 1 ó 2 por 100. Después de la experiencia durante un tiempo determinado, para reconocer hasta qué punto ha llegado la solución de litina basta quemar en un mechero de Bunsen un trozo de los tejidos de la planta, que si está impregnada de la sal indicada dará á la llama coloración roja. Por este procedimiento Sachs ha podido observar que el líquido ascendía á 85 centímetros durante una hora en una rama de sauce; 32 á 42 centímetros en dos pies de maíz; 1,18 metro en el tabaco; 2,6 en la *Acacia lophantha*, y 98 centímetros en la vid. Pfitzer ha obtenido resultados aún más considerables, puesto que en algún caso la velocidad ascensional de la savia ha llegado á ser de 22 metros por hora, ó sea unos 33 centímetros por minuto, explicando dicho autor estas grandes velocidades por la actividad de la circulación determinada por el calor y la sequedad del aire ambiente.

Hofmeister ha determinado experimentalmente diversas circunstancias de este fenómeno; entre ellas: 1.º Que esta fuerza ascensional se debilita con la distancia, siendo tanto menor cuanto mayor es la altura sobre el suelo del punto del tallo en que se observa. 2.º Que, como ya había observado Hales, existe una variación diurna que en fin de mayo y primeros de junio puede llegar á ser de 25 á 50 centímetros, la cual está en relación con la altura del sol sobre el horizonte. 3.º La diferencia de altura de la columna mercurial que mide la fuerza ascensional en dos puntos diferentes equivale á la presión de una columna de agua que descendiese verticalmente del más alto al más bajo. 4.º La dirección de las ramas ejerce una influencia muy escasa en la tensión de la savia. 5.º El derrame de savia por las grietas y cortes recientes puede manifestarse fuera de la estación primaveral, pero es más abundante en dicha estación. 6.º Las influencias externas que más influyen en este fenómeno son la temperatura, y sobre todo la humedad del suelo y del aire.

Causas de la ascensión de la savia. – Estas pueden depender de las condiciones de los tejidos y también de las relaciones de la planta con la atmósfera. Entre las primeras figura la sucesión por las partes jóvenes de las raíces, debida á los tejidos superficiales que, absorbiendo grandes cantidades de líquido por la ósmosis, impulsan á las partes absorbidas primeramente; la capilaridad, considerada siempre como causa de la elevación de la savia, en atención al diámetro pequeñísimo de las cavidades que la contienen, y cuya acción puede ejercerse tanto para elevar el líquido en los tubos capilares del cuerpo leñoso como para retener por adherencia el absorbido antes; las variaciones de la temperatura exterior contribuyen indudablemente á que la columna ascensional no sea continua por arrastrar burbujas de gases, y éstas, cuando la temperatura se eleve dilatándose considerablemente, elevan en poco tiempo el líquido hasta las terminaciones de las ramas. Las causas dependientes de la relación entre la planta y las condiciones del aire ambiente son también variadas. Entre ellas influye sobre todo la evaporación del agua por los estomas, la cual vaciaría rápidamente los vasos próximos si el enrarecimiento por ella determinado no produjese una nueva absorción, pero no debe olvidarse que esta acción sólo se ejerce desde el momento en que las yemas se han abierto.

Se ha llegado á probar que la savia ascendente no sirve para nutrir, puesto que el descortezamiento de una zona circular que impide, como hemos visto, el descenso de la savia, pero no su elevación, determina la muerte ó por lo menos el desarrollo imperfecto de todas las yemas que se encuentran debajo de la zona descortezada, mientras que las situadas á mayor altura, ó sean las únicas que reciben la savia descendente, se

desarrollan de un modo perfecto. La savia ascendente va desde las raíces á las hojas, en las cuales se divide por medio de las nerviaciones, y allí, perdiendo por transpiración la mayor parte de su agua, se convierte, en virtud de modificaciones ya indicadas, en savia descendente. Esta comienza á descender por la porción periférica de los nervios de las hojas, siguiendo después por la corteza interna, por la región llamada del *cambium*, pudiendo llegar hasta las terminaciones de las raíces.

Savia descendente. - Aunque la savia descendente, por existir en cantidad mucho menor, no se puede observar con tanta facilidad como la ascendente, puede, sin embargo, demostrarse que existe por medio de diversas experiencias. Entre éstas figura la de despojar á un tallo de una dicotiledónea leñosa de una porción anular de su corteza, y después de esto comienza á notarse que en el borde superior de esta zona descortezada se produce un engrosamiento de forma anular, el cual no existe en el borde inferior de la misma. Trecul ha reconocido que en este engrosamiento existen vasos muy sinuosos que parecen indicar que los jugos nutricios se han dirigido en todas direcciones como buscando una salida. La savia desciende por medio de los tubos cribosos de Hartig y células conchiformes de Nægeli, y no por las fibras libéricas, que parecen no intervenir en esta función. Los vasos indicados como conductores forman un sistema que acompaña á los haccecillos fibrosovasculares en todos los tejidos de la planta, y su contenido es bastante espeso, más ó menos mucilaginoso, rico en materias azoadas, y algunas veces también, aunque en proporciones menores, contiene almidón, glucosa y aceite. Se ha indicado también si el contenido de los vasos laticíferos es un jugo nutricio, lo que parece comprobado en ciertas plantas, y aun en algunas, como sucede en las papaveráceas, puede notarse que si los laticíferos abundan mucho los tubos cribosos escasean. También se ha observado que el látex contiene muchas veces materias alimenticias para las plantas, entre ellas almidón, glucosa y materias albuminoides, pero no podría afirmarse que el látex tenga siempre esta función, puesto que muchas veces su composición indica un carácter puramente secretorio.

Los líquidos que originan las reservas de materias no azoadas, como el almidón, la inulina, la glucosa, las materias grasas, etc., son transportados por el parénquima próximo á los haces fibrosos, y aun por la zona externa de la medula, y aun todos los tejidos parenquimatosos pueden servir para este transporte. Conviene, sin embargo, advertir que, tratándose de estas materias, es difícil distinguir el transporte de la difusión, y que aquellas que sean insolubles, como el almidón, sólo pueden transportarse por una serie de disoluciones alternando con solidificaciones, y aun por alteraciones y regeneraciones posteriores.

SAVIA (de *Savi*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas pertenecientes á la familia de las Leguminosas, subfamilia de las papilionáceas, tribu de las faseoleas, cuyas especies habitan en el Norte de América, y son plantas herbáceas, anuales, volubles ó sarmentosas, con tallo muy ramificado, pubescente por la cara exterior ó con pelos pardos; hojas pinnadas, trifoliadas, con las folíolas romboideo-aovadas, pediceladas, y las estípulas estriadas; racimos de flores completas solitarios ó geminados, casi siempre compuestos, con brácteas estipuliformes, orbiculares, persistentes, opuestas por pares y soldadas entre sí, y racimos de flores incompletas ó apétalas semejantes á los anteriores, con pedúnculos paucifloros filiformes y brácteas libres; flores de dos formas, las de las ramas superiores completas y generalmente estériles y las de las ramas inferiores desprovistas de pétalos y generalmente fértiles; las flores completas constan de un cáliz tubuloso-acampanado con cinco dientes, ó aparentemente con cuatro por la soldadura de los dos superiores; corola amariposada, con el estandarte ancho, trasovado-oblongo, casi sentado, mayor que las alas y con la base obtusamente auriculada abrazando á los demás pétalos; alas largamente unguiculadas, con limbo oblongo provisto en su base de un espolón corto y calloso; quilla formada por dos pétalos libres semejantes á las alas y tan largos como éstas; 10 estambres, nueve unidos por los filamentos en un solo cuerpo y el vesilar libre con las anteras arriñonadas; disco envainador; ovario pedicelado, cuadriovulado, con estilo filiforme lampiño y estigma pequeño y acabezuelado; legumbre lineoloblonga, comprimida, casi ensiforme, con tres ó cuatro semillas cuando procede de flores completas; las flores incompletas carecen de cáliz y de corola, ó á lo sumo tienen un estandarte rudimentario sin estambres, ó con cinco á 10, más cortos que el ovario y de los cuales sólo tres ó cuatro tienen anteras completas, careciendo de ellas los restantes y presentando unos y otros los filamentos libres; ovario casi sentado, más corto que el cáliz, uni ó trilobulado, con estilo corto y encorvado, algo alargado y saliente; las legumbres que proceden de flores incompletas son trasovadas ó filiformes, mono ó dispermas y generalmente hipogeas; las semillas procedentes de unas y otras legumbres son oblongas, comprimidas, y están envueltas por un arilo grueso y carnoso.

– **SAVIA**: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Buxáceas, cuyas especies habitan en las Antillas, y son plantas fruticosas, con las hojas alternas, enterísimas, lampiñas, venosas, con estípulas geminadas y caedizas situadas en la base de los pecíolos, y flores masculinas dispuestas en glomérulos aproximados en espiga, multibracteadas, y las femeninas axilares, solitarias, bracteadas y casi sentadas; cáliz quinquepartido; corola de tres á cinco pétalos insertos alrededor de un disco glanduloso, alternos con las lacinias del cáliz, más cortos que éstas y alguna vez nulos; las masculinas presentan cinco estambres con los filamentos cortos, insertos bajo un disco sencillo ó tripartido que representa un ovario rudimentario, libres y con las anteras introrsas y adheridas; las flores femeninas contienen sobre un disco un ovario trilocular con las celdas biovuladas; el fruto es una cápsula tricoca, con las cocas bivalvas y monospermas por aborto.

SAVIEN: *Geog.* Valle del cantón de los Grisones, Suiza, surcado por el Rabbiusa ó Tobel, afl. del Rhin. Extiéndese entre dos cordilleras que se desprenden del Bären-Horn, y da nombre á un círculo del dist. de Heinzenberg, que comprende los municips. de Savien y Tenna, con una población de 700 habits., que hablan casi todos el alemán y se dedican preferentemente á la cría de ganados.

SAVIÈRES (CANAL DE): *Geog.* Río del dep. de Saboya, Francia, efluente del lago del Bourget y afl. de la izq. del Ródano. Tiene sólo 3375 m. de long. y 25 de anchura media, y es navegable por los vapores que hacen la travesía de Lyon á Aix.

SAVIGLIANO ó **SAVILLIAN**: *Geog.* C. del distrito de Saluces, prov. de Coni, Piamonte, Italia, sit. en la orilla dra. del Maira, afl. del Po, en el f. c. de Turín á Coni; 10000 habits. Entre sus edifs. notables figuran un arco triunfal, un buen mercado y una abadía de Benedictinos. En tiempo del primer Imperio francés fué cap. del dep. del Stura.

SAVIGNAC LES EGLISES: *Geog.* Cantón del dist. de Perigueux, dep. del Dordoña, Francia; 14 municips. y 11500 habits.

SAVIGNIA (de *Savigny*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Savignya)* perteneciente á la familia de las Crucíferas, tribu de las rafaneas, cuyas especies habitan en Egipto, y son plantas herbáceas, anuales, lampiñas ó cubiertas de pelos sencillos, con las hojas carnositas, las inferiores trasovadas, estrechadas en pecíolo, gruesamente dentadas, las medianas generalmente hendidas y las superiores lineales, en racimos opuestos á las hojas, sin brácteas, con las flores [illegible] y erguidas, con pétalos violáceos de color más obscuro en los nervios y silículas dispuestas en racimos abiertos, las inferiores generalmente revueltas; cáliz de cuatro sépalos [illegible] en la base; corola de cuatro pétalos hipoginos, unguiculados, con el limbo trasovado y entero; seis estambres hipoginos, tetradínamos, libres y sin dientes; silículas muy cortamente pediceladas, bivalvas, oblongas ú oblongo-elípticas, con las valvas ligeramente convexas, reticuladovenosas, el tabique bilamelar y el estilo corto, casi tetrágono, con estigma acabezuelado casi entero; semillas numerosas, biseriadas, empizarradas, adheridas á la base del tabique por medio de funículos [illegible]

[illegible] en ellos.

[illegible] amigo de su padre, pasan [illegible] abrió una academia libre de Derecho que atrajo [illegible] Derecho romano se halla descar[illegible] mentos extraños que en él se hab[illegible] Varias Universidades le hicieron ofrecimientos [illegible] pensaba dedicarse á trabajar en una historia de los expositores, idea que le había sugerido su maestro Weis. En 1808 fué nombrado profesor [illegible] Universidad de Berlín una cátedra que desempeñó durante treinta y dos años con el mismo [illegible] un código uniforme que satisficiese la necesidad de unidad que se observaba en Alemania, proyecto combatido por Savigny en un folleto titulado [illegible] á ser la profesión de fe de una nueva escuela opuesta á los métodos del último siglo. El concepto del Derecho hizo rápidos progresos en Alemania gracias á los trabajos de Savigny y de sus discípulos; el Derecho romano, el Derecho germánico y el canónico han sido objeto de las investigaciones más detenidas y han dado los resultados más fecundos, siguiendo el principio establecido por Savigny de que toda institución y doctrina jurídica debe seguirse hasta su fundamento primitivo para investigar el principio orgánico y descubrir así lo que aún subsiste. La escuela histórica, fundada por Savigny, no sólo prestó grandes servicios en el terreno jurídico, sino que sus doctrinas se aplicaron á la política y sirvieron de contrapeso á las tendencias hacia las utopias. Según este autor, la constitución de un pueblo se produce por una evolución natural é instintiva que la pone en armonía con las necesidades, ideas y costumbres de este pueblo; no puede ser decretada por una voluntad arbitraria y momentánea. Semejante sistema, puramente nacional, fué perfectamente comprendido por los discípulos iniciados en el pensamiento de Savigny, aunque algunos, desfigurándolo, han querido hacer creer que favorecía el despotismo. «Las ideas de Savigny, dice M. Laboulaye, tienen así [illegible] cia; se aproximan á las de los grandes talentos que entre nosotros han regenerado la Historia y la Filosofía. Reconocer en toda ciencia moral [illegible] otros; discutir este elemento, y, hecha la crítica, asegurarle su parte legítima de influencia; considerar el presente como un puente entre el pasado y el [illegible] son, al parecer, datos irreprochables, y sin embargo nuevos.» Sin desatender los trabajos á que [illegible]

ideas, dice Laboulaye, han dado la vuelta al mundo, ellas han transformado la ciencia.» Pertenecen á este [illegible] *[illegible]* Heidelberg [illegible] Berlin, 1840-48, 8 vol. en 8.° [illegible] Berlin, [illegible] 2 vol. en 8.°). En castellano tenemos: *Tratado [illegible] principios del Derecho [illegible] del Derecho romano [illegible] traducido del alemán por M. Ch. Guenoux, doctor en Derecho, vertido al castellano por Jacinto Mesía y Manuel Poley, profesores de Derecho romano en la Institución Libre de Enseñanza, y precedido de un prólogo de D. Manuel Durán y Bas, catedrático de Derecho en la Universidad de Barcelona* (Madrid, 1878-79, 6 t. en 4.°).

SAVIGNY SUR BRAYE: *Geog.* Cantón del distrito de Vendôme, dep. de Loir et Cher, Francia; 8 municips. y 9 500 habits.

SAVILLE (JORGE): *Biog.* V. HALIFAX (JORGE SAVILLE, *marqués de*).

SAVILLIAN: *Geog.* V. SAVIGLIANO.

SAVINES: *Geog.* Cantón del dist. de Embrun, dep. de los Altos Alpes, Francia; 6 municip. y 3 500 habits. Minas de plomo.

SAVINIONIA: f. *Bot.* Genero de plantas perteneciente á la familia de las Malváceas, tribu de las malveas, cuyas especies habitan en la Europa media y en la region mediterránea, y son plantas fruticosas, con las hojas alternas, pecioladas, angulosas y con tres á siete lobulos, con las estípulas peciolares geminadas, y las flores axilares, solitarias ó dispuestas en racimos ó corimbos terminales; involucrillo de tres á seis divisiones, persistente ó caedizo; cáliz quinquefido, con las lacinias valvadas en la estivación; corola de cinco petalos hipoginos, aovados, con las uñas adheridas al tubo estaminal y la estivación arrollada; tubo estaminal ensanchado en su base, circunscribiendo el ovario y estrechado en forma de columna en su parte superior, con los filamentos numerosos, filiformes, y las anteras bivalvas y arriñonadas; ovarios numerosos, uniloculares, verticilados en la base de un receptáculo cónico, ensanchado en su parte superior en un disco orbicular; óvulos ascendentes, solitarios en las celdas; estilo continuo con el receptáculo, y estigmas numerosos filiformes; carpelos numerosos, arriñonados, ciñendo el receptáculo, extendido en forma de disco cóncavo, indehiscentes y monospermos; semillas arriñonadas, con la testa crustácea y el seno umbilicado; embrión pequeño, dentro de un algumen mucilaginoso, omótropo y arqueado, con los cotiledones foliáceos, plegados y arrollados uno á otro y la raicilla filiforme.

SAVINTÚ: m. *Bot.* Nombre vulgar empleado en el Perú para designar una planta perteneciente á la familia de las Mirtáceas, y cuyo nombre científico es *Psidium pyriferum* L.

SAVIÑÁN: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Calatayud, prov. de Zaragoza, dióc. de Tarazona; 1 628 habits. Sit. á orillas del Jalón, cerca de Paracuellos de la Ribera. Terreno llano en parte; vino, cáñamo, aceite, hortalizas, frutas y cereales.

SAVIÑAO: *Geog.* Ayunt. formado con las parroquias de San Juan de Abuime, San Martín de Acova, San Pedro de Besteiros, Santo Tomé de Broza, San Saturnino de Chabe, San Pelagio de Diomonde, Santa Cecilia de Freán, San Vicente de Iglesiafeita, Santiago de Jubencos, Santa Eulalia de Licín, Santa María de Marrube, San Julián de Mourelos, Santa María de Ousende, Santa Cruz de Rebordaos, Santa Eulalia de Rebordaos, Santa María de Reiriz, San Esteban de Ribas de Miño, San Victorio de Ribas de Miño, Santa María de Seteventos, San Martín de Vilelos, San Julián de Villacaiz, San Salvador de Villasante, y las ayudas de parroquia de San Lorenzo de Fión, San Félix de Lage, Santiago de Louredo, San Saturnino de Piñeiro, Santa Marina de Rosende, Santa María de Segán, San Juan de Sobreda y San Juan de Vilatán, con la cab. en el lugar de Piñeiro, p. j. de Monforte, prov. y dióc. Lugo; 10 313 habits. Sit. á la izquierda del Miño, entre los términos de Chantada y San Martín de Bóveda. Terreno algo montuoso, regado por el río Saviñao, que nace en Abuime y desagua en el Miño; cereales, vino, hortalizas y frutas; cría de ganados; fab. de aguardientes.

SAVIO: *Geog.* Río de la Toscana y de la Emilia, Italia. Nace en el Poggio del Bastione, al S. del monte Comero, Apenino central; separa las prov. de Florencia y Forli; después, tornando hacia el N.E., en la frontera misma de Forli y del Pesaro ó Urbino hasta Sarsina, atraviesa parte de esta última prov., entra en la de Forli, pasa por Cesena y desemboca en el Adriático á 8 kms. S.E. del puerto de Candiano, prov. de Ravena, después de un curso de 100 kms.

SAVIRÓN Y ESTEBAN (PAULINO): *Biog.* Pintor español. N. en Alustante (Guadalajara) á 2 de septiembre de 1827. En Zaragoza hizo los estudios elementales y de segunda enseñanza, al propio tiempo que los de Dibujo en la Academia Aragonesa de San Luis. Trasladado (1842) á Barcelona, y matriculado en las enseñanzas dependientes de la Junta de Comercio, cursó todas las asignaturas, hasta la de colorido y composición, que desempeñaba Antonio Ferrán, bajo cuya dirección estuvo por espacio de cuatro años. Llevado del interés que le manifestaba su profesor de dibujo natural, Juan Masferrer, director de grabado en aquella escuela, y por su constante deseo de conocer cuanto comprenden las Bellas Artes ó se relaciona con las mismas, se propuso estudiar con el referido Masferrer la práctica del grabado, en el que hizo Savirón y Esteban notables adelantos, debiendo citar una medalla que grabó en hueco, sobre acero, representando *La Industria y el Comercio de Aragón*, otra en bronce de un *Guerrero romano*, y varios trabajos de grabado en dulce para diferentes publicaciones literarias de Anatomía, Geografía, etc. En 1848 fué nombrado en Barcelona representante de los grabadores en la Asociación Defensora del Trabajo Nacional y de la Clase Obrera, y en el mismo año socio de mérito del Instituto Industrial de Cataluña. Dedicado á la pintura de retratos, y establecido en Zaragoza (1849), en 23 de septiembre, y previos los ejercicios que prevenía el reglamento, ingresó en la Academia de San Luis con el carácter de académico de número y teniente director de sus escuelas de Dibujo, y fué nombrado (5 de febrero de 1851) por unanimidad para sustituir al director Narciso de Lalana, que acababa de fallecer. En 13 de abril de dicho año se le confirió el título de ayudante-profesor de estudios superiores de pintura, y en la misma fecha el de secretario de la escuela. Dividida en secciones la Academia de San Luis, fué nombrado secretario de la de Escultura, y más tarde presidente de la misma por antigüedad. Teniendo en cuenta la de Nobles Artes de San Fernando sus conocimientos y los servicios que venía prestando, tanto en la enseñanza de las Bellas Artes como en la antigua Comisión de Monumentos, de la que formaba parte desde 1860, le creó académico correspondiente de la misma, y más tarde conservador del Museo Provincial de Zaragoza, en el que hizo Savirón algunas restauraciones, una de ellas la de la preciosa tabla de escuela florentina que representa el *Nacimiento de San Juan Bautista.* Con el carácter de secretario de la Comisión de Monumentos llevó á efecto trabajos de la mayor importancia en la formación del catálogo del Museo de Bellas Artes; en la adquisición de objetos para el de antigüedades, que no existía, y en la exploración de objetos arqueológicos en la provincia, en cuyos terrenos levantó planos y remitió dibujos á las Academias de San Fernando y de la Historia, que los recibieron con el mayor aprecio. De los trabajos pictóricos de Savirón, citaremos un retrato del pintor Manuel de Aguirre; otro de cuerpo entero y tamaño natural de *Una señorita en traje de máscara*; otro también de tamaño natural del Sr. Ibáñez; *San José con el Niño Dios* para el gremio de carpinteros de Zaragoza; una *Santa Lucía*, de tamaño natural, para un particular, y un lienzo de grandes dimensiones para el altar mayor de la iglesia de Monreal del Campo, que representa la *Aparición de Santiago Apóstol en la batalla de Clavijo*, celebrado por artistas y otros inteligentes. También es autor de un *Arbol genealógico de los reyes y condes de Aragón.*

SAVITRI: *Geog.* Río del Konkan, India. Lo forman el Savitri septentrional, que nace al pie del Raigarh, desciende al S. y después vuelve al O. para unirse al Mhar ó Mahad, que procede de la montaña de Mahablechvar y corre hacia el N.N.O. El Savitri riega por la dra. á Mahad y Dasgaon, corre entre el principado de Yinyira y el dist. de Ratnaghiri, y en Bankot vierte sus aguas en el Mar de Arabia.

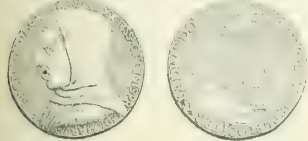
SAVO: *Geog.* Isla del Archipiélago Salomón, Melanesia, Oceanía, sit. al E. de Florida y al N. de Guadalcanar; 60 kms². Es tierra montañosa, cuyo punto culminante alcanza una alt. de 600 m. Se cree que sea la isla Sesarga, vista á mediados de abril de 1568 por Pedro de Ortega Valencia y Hernán Gallego, de la expedición de Alvaro de Mendaña, quienes dijeron que era isla alta, redonda, muy poblada, con un volcán en actividad. Surville la llamó isla de las Contrariedades.

SAVOEJA: f. *Bot.* Nombre vulgar empleado en Méjico para designar una planta perteneciente á la familia de las Colchicáceas, y conocida entre los botánicos con el nombre sistemático de *Stenanthium frigidum* A. Gray. Es planta venenosa.

SAVONA: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Génova, Liguria, Italia, sit. en la Ribera di Ponente, en la orilla izq. de la desembocadura del Letimbro y costa del Golfo de Génova, en el f. c. de Génova á Niza, y con f. c. á Turín y Alejandría por San Giuseppe Cairo; 24000 habits. (30000 con los cuatro arrabales). Fábs. de paños, armas, loza, cristal, jabón y productos químicos: talleres de maquinaria; importante fundición de hierro y acero; gran comercio de frutas. Puerto de bastante tráfico; los principales artículos importados son carbón de Inglaterra, trigo y petróleos de los puertos del Mar Negro, y hierro. La exportación, no muy considerable, consiste en maderas, yeso, castañas secas, frutas en dulce y cerámica fina y ordinaria. Savona es sede episcopal; tiene varios establecimientos de beneficencia y de instrucción, Liceo, Instituto Técnico, etc.; catedral, buenos templos, el teatro llamado de Chiabrera, etc. El puerto, que es una estrecha ensenada abierta al N., está protegido por dos muelles: el del S. sale unos 110 m. hacia el N.E. desde la punta Casse; el del N. se dirige para el S. cerca de 150, desde el lado O. de un frontón de piedra de la costa septentrional; la abertura de la entrada entre ambos muelles es de 200 m. Dentro de los muelles el puerto corre, por espacio de unos 610 m., hacia el S.O., estrechando gradualmente hasta quedar en unos 40; desde allí va hacia el S. sobre 167 y ensancha hasta tener 82, formando allí un puerto interior perfectamente abrigado, ó sea una verdadera dársena, con 5 á 6 m. de fondo. El puerto exterior tiene una profundidad de 6 á 7 metros en su mayor parte, y habiéndose dragado el bajo formado á la entrada el canal tiene 8 de agua. En este puerto se han hecho bastantes obras en estos últimos años, y la mayor parte de él está ahondado. Por fuera del puerto, en la costa, entre las puntas Casset y San Erasmo, hay varios astilleros, que se han mejorado asimismo en estos últimos tiempos. En la Edad Media Savona fué rival de Génova, que destruyó su puerto en 1525. El rey de Cerdeña la tomó á los genoveses en 1746.

SAVONAROLA (JERÓNIMO MARÍA FRANCISCO MATEO): *Biog.* Célebre reformador italiano. N. en Ferrara á 21 de septiembre de 1452. M. en Florencia á 23 de mayo de 1498. Parece que su familia estaba bien acomodada y le dió una esmerada educación. Desde muy niño demostró su afición á la Poesía y al retiro. Un sermón que oyó en Faenza á un fraile Agustino exaltó su imaginación, y decidido á entrar en la vida monástica abandonó á su familia (1475), dejando sobre la mesa un tratado *Del desprecio del mundo.* Entró en la casa de los Dominicos de Bolonia, donde profesó en 1476. Estudiando á la vez las Ciencias naturales, la Metafísica y los Santos Padres, se dedicó á la enseñanza, al confesonario y al púlpito. Después de recorrer algunas ciudades de Lombardía fué trasladado al convento de San Marcos de Florencia, y se le dió el cargo de lector y maestro de novicios. Dejó la predicación para dedicarse á explicar las Escrituras. La corrupción de las costumbres de su país, la incredulidad, las exageraciones paganas de la erudición y de las Artes, le parecían un ultraje al cristianismo y le impulsaron á volver al púlpito. En 1486 se puso á explicar en Brescia el Apocalipsis, y anunció que una revolución de Francia llegaría á Italia y sería causa de su regeneración.

Después de predicar en varias ciudades, fué llamado por sus superiores á Florencia (1490) para ocuparse de nuevo en la enseñanza de los novicios. Su elocuente palabra atrajo la multitud; vióse obligado á predicar en el jardín del claustro, y no siendo capaz para contener el auditorio obtuvo la iglesia de San Marcos. Durante un año anunció, apoyándose en el Apocalipsis, que Dios castigaría pronto á Italia, y que él reformaría la Iglesia. En 1491 fué nombrado prior; no quiso ir á rendir homenaje, como lo habían hecho sus predecesores, á Lorenzo de Médicis, y cuando éste estaba para morirse negóse á confesarle por no querer devolver á Florencia su antigua libertad republicana. En 1493 se propuso llevar á cabo la reforma de las costumbres, y creyendo



Medalla con el busto de Savonarola

que el clero, cuyos vicios atacaba, debía dar el ejemplo, empezó por el convento de San Marcos. Hizo vender los bienes de la comunidad; sometió á los religiosos al trabajo; puso cátedras de Teología y una escuela de lenguas orientales para facilitarles la predicación entre los infieles, proponiéndose sobre todo que la vida del claustro tuviese por fin el amor de Dios y del prójimo. Esta austeridad aumentó, en lugar de disminuir, el número de religiosos en su convento, y muchos monasterios adoptaron la regla, de la que fué elegido vicario general en 1494. Alejandro VI, Papa, que había sido atacado varias veces por Savonarola, trató de atraerle, y le ofreció el arzobispado de Florencia y el capelo cardenalicio; pero no quiso Jerónimo admitir tales ofrecimientos, contestándole: «No quiero otro capelo que el del martirio enrojecido con mi propia sangre.» Se disponía Carlos VIII á marchar contra Italia, y parecían llegados los tiempos predichos por Savonarola. El pueblo, indignado contra Pedro de Médicis por haber vendido su patria al rey de Francia, se sublevó y le expulsó de Florencia. Se nombró una embajada, de la que formó parte Savonarola, para que apaciguara á Carlos VIII, y consiguió Jerónimo un tratado bastante honroso para la ciudad, en virtud del cual quedaban desterrados los Médicis. Sus compatriotas le consideraron como político, y le obligaron á redactar una Constitución. Entonces organizó el religioso un poder casi democrático, con una monarquía que tenía por rey á Jesús. Reformada la Constitución, Savonarola se dedicó á reformar las costumbres. Hombres y mujeres dejaron sus costumbres licenciosas para llevar una vida mística, y hasta los niños fueron organizados en una especie de milicia santa encargada de las costumbres públicas. El Jueves Gordo este ejército infantil amontonó en medio de Florencia todas las vanidades mundanas, vestidos, tapices con figuras obscenas, juegos, cuadros, obras de Bocaccio y de Petrarca, y luego les prendió fuego. Tales reformas eran demasiado radicales para ser aceptadas tranquilamente, y pronto la ciudad se vió dividida entre los *blancos*, partidarios de la libertad, y los *grises*, partidarios de los Médicis. Toda la Señoría participó de esta agitación é hizo comparecer á Savonarola ante una asamblea de teólogos. Alejandro VI, irritado contra él porque había censurado los vicios del clero y los suyos propios, le mandó que se presentara en Roma en 1495 para justificarse, y no habiéndole obedecido Jerónimo, le retiró las licencias de predicar. Los mismos de la Señoría consiguieron que se levantara esta pena, y entonces predicó Savonarola su célebre Cuaresma de 1496, que terminó con una extraña fiesta, en la que tomaron parte 8 000 niños, la Señoría, el clero, los monjes, hombres y mujeres. El entusiasmo místico no podía durar largo tiempo. Sus enemigos redoblaron los esfuerzos por todas partes. Pedro de Médicis hizo una tentativa para volver á Florencia; y habiendo sido descubierta, cinco conjurados fueron sentenciados á muerte. Alejandro VI excomulgó al monje rebelde y le condenó por un breve, ordenándole que se presentara en Roma. «Sabemos lo que valen las excomuniones, decía Savonarola; por algunos dineros la corte de Roma excomulga al que se desee.» La Señoría le defendió y le disculpó, pero el Papa amenazó á la República con el interdicto. Savonarola escribió á los reyes pidiéndoles la reunión de un concilio general para deponer á Alejandro VI, *que ni siquiera era cristiano*. El duque de Milán detuvo un correo de Florencia que iba á Francia y entregó sus cartas al Papa. Este lanzó un nuevo breve contra el reformador, y la Señoría, después de consultar el Consejo de los Ochenta, le ordenó que no predicara. Por otra parte el pueblo, que empezaba á dudar del profeta, le exigía pruebas, y un religioso Franciscano ofreció demostrar, pasando impunemente por una hoguera, la legitimidad de la excomunión lanzada contra Savonarola, si éste [illegible] hacer la misma prueba en defensa de su doctrina. El reformador no admitió la proposición, y desde aquel momento perdió todo su prestigio. El pueblo se lanzó contra el convento; los partidarios del reformador y los frailes lucharon por algún tiempo, hasta que la Señoría ordenó que le fueran entregados el prior y dos de sus discípulos. Estos fueron Buonvicini y Maruffi. Para juzgarles se nombró una comisión de 16 individuos elegidos entre sus enemigos, á los que se agregaron dos enviados del Papa. Savonarola fué sometido varias veces al tormento para obligarle á declarar la falsedad de sus revelaciones, y por último fué sentenciado á muerte con los dos compañeros, que fueron ejecutados en 23 de mayo de 1498. Ahorcado Jerónimo, se encendió la hoguera que consumió su cuerpo. Algunos adictos quisieron conservar sus cenizas, pero la Señoría mandó que fuesen arrojadas al Arno. Este religioso no fué un impostor ni un ambicioso; fué simplemente un iluminado plenamente convencido, que se dejó extraviar por su imaginación y por su fe; fué un enemigo del Renacimiento; no pidió más que la reforma de las costumbres; su mayor atrevimiento fué decir que un excomulgado puede predicar. Místicos como Catalina de Rici y Felipe Neri le tuvieron en gran concepto. Paulo IV nombró una comisión que declaró sus obras *irreprochables*, y Benedicto XIV le colocó en el número de los servidores de Dios en su libro *De Servorum Dei beatificatione*. Aún no se han publicado todas las obras de Savonarola, pero de las que han visto la luz pueden citarse: *Tratado acerca del régimen y gobierno de la ciudad de Florencia* (Florencia, sin año, en 4.°); *De la oración mental* (Florencia, sin año, en 4.°); *De la sencillez de la vida cristiana* (Florencia, 1495, en 4.°); y *Compendio de la revelación* (Florencia, 1495, en 4.°).

SAVU: *Geog.* Islas del Gran Archip. Asiático, sit. al S.O. de Timor, en el mar del mismo nombre. Componen este grupo tres grandes islas: Savu, Ranyuva y Dana, la mayor de las cuales es Savu, llamada por los indígenas Rae Havu. Tiene unos 600 kms.² y 15 000 habits.

SAVU SAVU: *Geog.* Bahía de la costa meridional de Vanua-Levu, Archip. de Fiyi, Oceanía. Tiene 22 kms. de abertura y 14 de profundidad máxima. Ofrece buen anclaje en su parte oriental, cerca de la isleta de Navi, en la proximidad del Cabo Savu-Savu, que limita al E. la bahía.

SAWHOVER: *Geog.* Río de Nicaragua, afl. por la izq. del río Escondido, en la frontera de la Reserva Mosquita y del dist. del Siquia.

SAX: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Villena, prov. de Alicante, dióc. de Murcia; 4 099 habitantes Sit. al S. de Villena, á orilla del Vinalapó, en el f. c. de Madrid á Alicante, con estación intermedia entre las de Villena y Elda. Terreno desigual y quebrado; rodean la v. peñas y montes que forman valles cubiertos de frondosa vegetación, y en una de las alturas, á cuya falda se halla Sax, hubo un castillo cuyas ruinas han llegado hasta nuestros días. A los lados de la villa y del río, antes y después de Sax, hay ricas campiñas y un bonito y prolongado llano, con gran número de viñedos que llegan hasta los ribazos de la montaña. Las principales producciones del término son: vino, aceite, cereales, [illegible] S.O., á la izq. del río Segura, en las inmediaciones de Cie-[illegible] me I, habiendo sido vencidos antes por los sa-[illegible]sa. En la guerra de Sucesión fué del partido de [illegible] castillos, en el segundo una espada y en el tercero tres pinos.

– **Sax** (Antonio José Adolfo): *Biog.* In-[illegible] en 1814. Hijo de un fabricante [illegible] de música, bastante conocido p[illegible] fabricación de clarinetes: hacia 18[illegible] ció en París, y en 1838 construyó su [illegible] xófono. En 1857 se creó en el Conserva[illegible] cátedra especial de este instrumento, para la cual fué nombrado Sax. Este inventor tuvo que sufrir varios procesos, promovidos por parte de sus rivales. Antonio Sax es considerado como un fabricante hábil: obtuvo en 1844 una medalla de plata, en 1845 la cruz de la Legión de Honor, en 1849 una medalla de oro, y en París, en 1855, una gran medalla de honor.

SAXAFRAX: f. Saxífraga.

SAXÁTIL (del lat. *saxatĭlis*; de *saxum*, peña): adj. Que se cría entre peñas ó adherido á ellas. Dícese de animales y plantas.

> ... es su carne (como escribe Galeno) muelle,
> [illegible]

SÁXEO, XEA (del lat. *saxĕus*): adj. De piedra. U. en lenguaje científico y en poesía.

SAXETÁNUM: *Geog. ant.* V. Saxitánum.

SAXICAVA (del lat. *saxum*, peñasco, y *cavare*, cavar): f. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquiales, familia de los glicimériidos. Sus principales caracteres son: animal perforante ó libre y fijado por su biso; lóbulos del manto gruesos por delante, reunidos, exceptuando una pequeña abertura pedia; sifones reunidos en gran parte: orificios franjeados y el anal provisto de un pequeño apéndice valvular; pie muy largo, flexible y bisífero; palpos pequeños; branquias estrechas, desiguales, reunidas por detrás y prolongadas en el sifón branquial; la concha polimorfa, irregular, gruesa, oblonga, más ó menos inequivalva, generalmente abierta, estriada irregular y concéntricamente; vértices anteriores; charnela unas veces desprovista de dientes, otras veces con uno ó dos dientes cardinales; ligamento externo; borde interno de las valvas liso; impresión paleal interrumpida y sinuosa.

[illegible] L., cuya distribución es universal. Este molusco unas veces perfora las rocas calizas, en donde practica unas galerías que miden hasta 15 centímetros de profundidad; otras veces vive fijo á los cuerpos submarinos.

SAXICAVELA [illegible] de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquiales, familia de los [illegible] y no profundo.

[illegible]

SAXICOLA [illegible]

de un largo escalón; la cola es corta, bastante ancha, truncada en su extremo, siempre de distinto color que el cuerpo y comúnmente en parte blanca; el plumaje es lacio y abundante.

Tres son las especies más conocidas de este género: la *Saxicola œnanthe*, la *S. aurita* y la *S. stapazina*.

La *Saxicola œnanthe* tiene el lomo gris claro; la rabadilla, la garganta y el vientre de color blanco; el pecho amarillo rojizo; la frente y una línea que hay por encima del ojo blancas; una



Saxícola

mancha que corre entre este último y el pico, las cobijas subcaudales y las dos timoneras medias negras; las demás son blancas con la punta negra; el ojo pardo; el pico y las patas negras. En el otoño, después de la muda, el lomo es de color rojizo y el vientre amarillo rojo. La hembra es de un gris ceniciento rojizo; la frente y la línea subocular es de un blanco sucio; la mancha del ojo de un negro intenso; el vientre de un pardo rojizo claro; las remeras de un negro pardusco, con filete amarillo claro; el macho mide 17 centímetros de largo por 30 de punta á punta de ala, la cola 6 y el ala plegada 9.

Esta ave anida durante el verano en toda Europa, en los Pirineos, en los Alpes y en los Balcanes, y llega hasta la Laponia.

Prefieren los parajes donde predominan los peñascos á los lugares cultivados, si bien se las encuentra también donde hay montones de piedras, masas de rocas ó muros.

Es un ave alegre, vivaz y ágil, insociable, prudente y que está siempre en movimiento; le gusta el aislamiento y no vive en paz con ninguna otra ave, ni aun con sus semejantes. En la época de las emigraciones es cuando se la ve reunirse con otras de sus congéneres. Si se fijan dos parejas una cerca de otra empéñase entre las dos una lucha interminable.

Siempre está en el punto más elevado de su dominio, y no permanece tranquila un solo instante. Se posa sobre una piedra ó una eminencia con el cuerpo derecho, pero á cada momento mueve la cola y si ve alguna cosa desusada se baja y se levanta. Cuando vuela rasa casi siempre el suelo; aletea precipitadamente; detiénese bruscamente, y una vez en tierra salta con tanta rapidez que parece que rueda.

Su alimento consiste en pequeños coleópteros, mariposas, larvas y moscas. Atrapa los insectos á la carrera ó al vuelo, sin que escape ninguno á su vista penetrante.

Anida en las grietas de las rocas, en los agujeros de los muros, en los montones de piedras, debajo de los troncos viejos de árbol, en cavidades practicadas en tierra ó bajo la prominencia de una roca, pero siempre en un sitio bien oculto y protegido por arriba. La construcción del nido es tosca; sus paredes, bastante gruesas, están formadas de raíces, hojas y tallos de hierbas, con el interior relleno de lana, pelusilla, pelos y plumas. Los huevos son de color azul pálido ó blancoverdoso uniforme, y rara vez manchados de puntos de un pardo rojizo claro: su número varía entre cinco y siete.

Sólo cubre la hembra, pero el macho la ayuda á criar sus hijuelos; mientras ella está ocupada en la incubación su compañero permanece en los alrededores velando por la seguridad del nido. La postura se verifica en el mes de mayo, siendo la única del año. Los hijuelos pasan todo el verano con los padres, para emigrar con ellos á fines de septiembre.

Estas aves no soportan la cautividad; son tan salvajes y tan vivas que no tardan en romperse la cabeza contra la jaula.

La *Saxicola aurita* se caracteriza por tener el lomo gris blanquizco; el vientre blanco rojo; las mejillas negras, con una mancha prolongada del mismo color; las alas, las timoneras medias y la extremidad de las laterales son negras. La hembra tiene matices más obscuros que tiran al rojo.

Sus costumbres y género de vida no difieren de las de la especie citada anteriormente. Mide 17 centímetros de largo por 23 de punta á punta de ala; la cola 7 y el ala plegada 9, y vive en el Mediodía de Europa.

La *Saxicola stapazina* tiene el lomo, el pecho y el vientre rojos; la garganta y las alas negras; el tallo de las cobijas superiores del ala rojizo, y la cola blanca y negra.

En los pequeños la cabeza es gris amarillenta, lo mismo que la nuca y el cuello, teniendo cada pluma el tallo blanco terminado en un filete gris; el vientre es de un blanco sucio; el pecho agrisado; las plumas de esta parte presentan un ligero filete gris pardo; las remeras y timoneras son de un pardo negro; las cobijas superiores del ala agrisadas, con un filete rojo.

Nada se puede decir de sus costumbres y régimen, pues son en todo semejantes á las descritas en las especies anteriores.

Mide de 16 á 18 centímetros de largo por 29 de punta á punta de ala; la cola 8 y el ala plegada 9, y vive como la anterior en el Mediodía de Europa.

SAXIDOMO (del lat. *saxum*, roca, y *domus*, casa): m. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, familia de los venéridos. Los principales caracteres que distinguen á este género de moluscos son los siguientes: bordes del manto lisos; sifones separados en gran parte, medianamente largos y papilosos; pie grande, comprimido, agudo, surcado y bisífero; palpos triangulares y alargados; branquias desiguales y la externa apendiculada; concha transversalmente ovalada, sólida y gruesa; vértices muy abultados; borde cardinal grueso y llevando tres dientes sobre cada valva; dientes desiguales, los dos anteriores más prominentes y el segundo bífido; ligamento externo grueso y alargado; seno paleal profundo; lengüeta paleal estrecha y no confundida.

El tipo de este género es el *Saxidomus Nuttaili* Conrad., muy abundante en la costa Oeste de la América del Norte.

SAXÍFRAGA (del lat. *saxifrăga*; de *saxum*, piedra, y *frangĕre*, romper): f. Planta medicinal, de hojas redondas y festoneadas por los bordes con el tallo velloso y rojo, flores blancas y raíz pequeña, en la cual se crían unos granillos. Se le atribuye la virtud de romper los cálculos de los riñones.

En solo el plano de esta planta he distinguido yo... la SAXÍFRAGA y hasta el venenoso hyosciamo; etc.

JOVELLANOS.

... hallánse otras dos diferencias de SAXÍFRAGA, ó saxifraga, la una de las cuales tiene el tallo velloso y rojeto.

ANDRÉS DE LAGUNA.

– SAXÍFRAGA: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Saxifragáceas, cuyas especies habitan en las regiones templadas y frías del hemisferio boreal, y son plantas herbáceas, muchas de ellas propias de montañas elevadas, con las hojas radicales generalmente dispuestas en roseta y las caulinares alternas ó alguna vez opuestas, con pecíolos ensanchados en su base, y las flores dispuestas en panojas ó corimbos, ó solitarias por aborto; cáliz libre ó inferiormente soldado en su base con el ovario, quinquéfido ó quinquepartido; corola de cinco pétalos periginos, unguiculados é iguales en la mayoría de las especies; 10 estambres periginos, con los filamentos aleznados, las anteras biloculares y longitudinalmente dehiscentes; ovario libre ó semiínfero, bilocular, con las placentas multiovuladas y adheridas al tabique medianero; dos estilos libres ó rara vez soldados en la base; estigmas casi truncados ó acabezuelados. El fruto es una cápsula semisúpera y alguna vez libre, bilocular, terminada por dos piquitos, entre los cuales se abre por dehiscencia loculicida, dejando libre el tabique, que lleva una placenta en cada cara; semillas numerosas, ovoideas, con la testa adherida y lisa ó rugosa; embrión en el eje del albumen, carnoso, corto, casi cilíndrico y ortótropo.

Saxifraga Aizoon Jacq. – Céspedes densos con las hojas en rosetas apretadas, obtusas, con la margen cartilaginosa, aserrada, lampiñas y garzas, las caulinares mucho menores y distantes y con dientes curvos mucronados; tallos, pedúnculos y cálices glandulosopelosos; flores en cimas corimbosas, con los sépalos oblongos, obtusos, y los pétalos blancos, doble más largos, con puntos rojizos y venas verdosas: anteras amarillas y estilos divergentes. Habita en las montañas de casi toda Europa.

Saxifraga longifolia Lap. – Planta robusta, con una sola roseta ancha ó varias muy apretadas; hojas lineales, liguladas, de 4 á 6 centímetros, aguzadas, garzas, lampiñas, con la margen crustácea y envainadoras en la base; tallo de 3 á 8 decímetros, grueso y provisto desde su base de ramitas floríferas, que forman en conjunto una panoja muy ancha y cilíndricacónica; sépalos oblongolanceolados; pétalos trasovados y tres veces más largos que el cáliz; cápsula más corta



Saxifraga Aizoon *Saxifraga tridáctila*

que el cáliz y con semillas negras. Habita en los Pirineos.

Saxifraga pentacdatylis Lap. – Planta muy lampiña, que forma céspedes densos, con los rizomas cubiertos de hojas secas y las frescas reunidas en rosetas en las terminaciones de las ramas; hojas largamente pecioladas, con nervios prominentes, cuneiformes en la base y divididos en tres ó cinco lóbulos divergentes, lineales, largos, obtusos, las caulinares siempre tripartidas y cortamente pecioladas; panoja oblonga, multiflora y con brácteas lineales; sépalos triangulares, oblongos y obtusos: pétalos trasovadosoblongos, blancos y sin uña; estambres y estilos doble más cortos que los cálices; cápsula incluída. Habita en los Pirineos, Moncayo y Guadarrama.

Saxifraga umbrosa L. – Hojas espatuladas, estrechadas en peciolo ancho, con el limbo festonado-aserrado en su contorno, con la margen cartilaginosa; escapos erguidos de 15 á 20 centímetros, robustos, lampiños ó glandulosos, rojizos; ramas floríferas formando una panoja floja y alargada con las ramas y pedúnculos bracteolados en su ápice; sépalos oblongos, reflejos; pétalos oblongos, doble largos que el cáliz, blancos, con puntos rojos y amarillos; estambres iguales á los pétalos; estilos cortos, divergentes; cápsula tres ó cuatro veces más larga que el cáliz. Habita en los Pirineos y Alpes y en otras montañas de la Europa occidental.

Las plantas designadas con el nombre vulgar de saxífraga no pertenecen al género así denominado por los botánicos, ni siquiera á la familia de las Saxifragáceas, sino al género *Pimpinella*, de la familia de las Umbelíferas, y se distinguen respectivamente con los nombres de mayor y menor. V. PIMPINELA.

SAXIFRAGÁCEAS (de *saxífraga*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de las fanerógamas, subtipo de las angiospermas, clase de las dicotiledóneas, subclase de las dialipétalas ínferováricas. Son plantas herbáceas anuales ó vivaces, con las hojas esparcidas, dispuestas en roseta *(Saxifraga, Parnassia)*, ú opuestas *(Chrysosplenium, Hydrangea)*, ó árboles y arbustos con las hojas opuestas, generalmente sencillas, rara vez compuestas *(Bellangera)*, generalmente desprovistas de estípulas ó alguna vez estipuladas *(Cunonia)*; en el género *Cephalotus* las hojas son dimorfas, unas enteras y planas y las otras

transformadas en ascidias operculadas semejantes á las de los nepentes.

Las flores son regulares, rara vez zigomorfas (*Tetilla* y algunas especies de los géneros *Saxifraga* y *Heuchera*), hermafroditas, alguna vez unisexuales (*Jycopsis*), agrupadas en espigas (*Fothergilla*), cabezuelas (*Callicoma*), ó más generalmente en cimas bíparas terminadas por cimas uníparas helicoidales (*Saxifraga*, *Hydrangea*). El pedicelo puede estar soldado en gran parte de su longitud con la bráctea madre, pareciendo que se inserta hacia el extremo de ésta (*Phyllonoma*). La flor es generalmente pentámera, con dos verticilos en el andróceo, á veces tetrámera (*Chrysosplenium*, *Francoa*), hexámera (*Cephalotus*), ó decámera (*Decumaria*). Su organización general se expresa por la fórmula

F = 5S + 5P + 5E + 5E + 2C [illegible].

El cáliz es algunas veces petaloideo (*Cephalotus*). La corola tiene sus pétalos concrescentes (*Argophylum*, *Roussea*), ó soldados en su cima y caedizos de un modo semejante al que presentan las flores de la vid (*Pilliostegia*), desiguales (*Saxifraga sarmentosa*), ó todos muy pequeños (*Mitella*, *Heuchera*, *Aphanopetalum*, *Eastigma*), filamentosos (*Tolmica*), pinnatífidos (*Mitellopsis*), ó nulos (*Chrysosplenium*, *Rogersia*, *Oresitrophe*, *Fothergilla*, *Cephalotus*, *Belangera*). El andróceo comprende dos verticilos alternos de estambres con los filamentos libres, sosteniendo anteras introrsas, rara vez extrorsas (*Donatia*, *Rousea*), con cuatro sacos ó rara vez con dos (*Leptarrema*) que se abren ordinariamente por dos grietas (*Eustigma*). Los estambres y epipétalos pueden reducirse á estaminodios (*Brexia*, *Argophyllum*, *Ixerba*), á veces escamosos y franjeados en forma de abanico (*Parnassia*), ó bien faltan por completo (*Euchera*, *Sullivantia*, algunas especies de *Saxifraga* y *Spiræanthemum*, *Pterostemon*, *Escallonia*); los dos episépalos anteriores abortan algunas veces al mismo tiempo, lo que reduce el número de estambres á tres (*Donatia*, *Tolmica*). Al mismo tiempo que los epipétalos abortan los episépalos se dividen algunas veces en tres, con lo que el número de estambres se aumenta hasta 15 (*Belangera*, *Geissois*), ó en seis, lo que en una flor tetrámera eleva el número de estambres á 24 (*Fothergilla*), ó bien dividiéndose aún más el número aumenta hasta constituir estambres numerosos dispuestos uniformemente alrededor del eje (*Platycrater*); otras veces, por el contrario, son los episépalos los que se reducen á estaminodios y los epipétalos los que permanecen fértiles (*Dicoryphe*). El cáliz, la corola y el andróceo se sueldan en la base en un tubo más ó menos largo, rara vez libres (*Callicoma*, *Tetracarpæa*, *Acrophyllum*).

El pistilo consta de varios carpelos cubiertos (*Euchera*, *Crysosplenium*, *Cunonia*, *Parnassia*) ó cerrados (*Saxifraga*, *Francoa*, *Tetilla*, *Brexia*), á veces libres (*Itea*, *Tiarella*, *Spiræanthemum*, *Tetracarpæa*, *Cephalotus*, *Saxifraga crassifolia* y *S. cordifolia*), pero más generalmente concrescentes en un ovario plurilocular, presentando multitud de gradaciones entre carpelos cerrados y abiertos y carpelos libres y soldados. Así, en unas especies de saxífraga están abiertos y soldados por la base y libres y cerrados en la región superior, mientras que en otras aparecen cerrados ó soldados en toda su longitud. Cada borde carpelar sostiene ordinariamente un gran número de óvulos anátropos, algunas veces localizados en su cima en una placenta colgante (*Vahlia*) ó en la base (*Tiarella*); cada celda puede no contener más que dos óvulos colgantes con rafe interno (*Codia*, *Ixerba*) ó externo (*Brunia*, *Andouinia*), y á un solo óvulo, ya colgante y con rafe interno (*Wipplea*) ó externo (*Eustigma*), ya ascendente con rafe externo (*Eremosyne*) ó interno (*Cephalotus*). Según los géneros los óvulos son epinastos (*Brunia*, *Cephalotus*) ó hiponastos (*Codia*, *Wipplea*, *Eremogyne*). Cuando hay soldadura de ovarios los estilos quedan generalmente libres, pero pueden alguna vez estar soldados (*Pileostegia*, *Decumaria*, *Escallonia*, *Schizophina*, *Broussaisia*) ó no existir, y entonces los estigmas son sentados y generalmente comisurados (*Francoa*, *Parnassia*). Algunas veces hay tantos carpelos como sépalos y alternos con ellos (*Francoa*, *Brexia*, *Cephalotus*) ó rara vez episépalos (*Broussaisia*), generalmente en número menor, y casi siempre dos situados en la línea media (*Saxifraga*, *Heuchera*, *Escallonia*, *Brunia*), y aun alguna vez uno solo por aborto del otro (*Berzelia*). Cuando los dos carpelos [illegible] se reabsorbe algunas veces rápidamente, dejando en el centro una columna que sostiene los óvulos (*Thamnea*). [illegible] lo puede ser completamente independiente del tubo [illegible] muy corto (*Dicoryphe*) que forman los verticilos exteriores por su concrescencia, en cuyo caso resulta un ovario súpero (*Saxifraga* de la sección *Bergenia*, *Parnassia*, *Francoa*, [illegible] *Cunomania*, *Brexia*), ó puede estar soldado con este tubo en toda la longitud del ovario (*Hydrangea*, *Escallonia*, *Dicoryphe*), ó sólo soldado con éste en parte, en cuyo caso es seminífero (*Brunia*, *Bucklandia*, y muchas veces *Saxifraga*). Por esta transición, como por varios otros caracteres, las Saxifragáceas se relacionan con las Rosáceas y otras familias de la subclase de las dialipétalas súperováricas.

El fruto es una cápsula loculicida con dehiscencia dorsal (*Parnassia*, *Francoa*) ó septicida, con dehiscencia sutural (*Heuchera*, *Chrysosplenium*, *Brunia*), una drupa (*Shizomeria*), un aquenio (*Codia*, *Ceratopetalum*) ó un número de aquenios (*Cephalotus*). La semilla contiene un albumen carnoso abundante, con un embrión recto y pequeño, rara vez grande y sin albumen (*Brexia*, *Ixerba*). El plano medio del embrión coincide generalmente con el plano de simetría de la semilla (*Hydrangea*, *Saxifraga*), y algunas no coincide con éste, sino que ambos son perpendiculares entre sí (*Cunonia*).

La familia de las Saxifragáceas tiene indudablemente grandes afinidades con las de las Filadelfáceas, Riberiáceas y Hamamelidáceas, diferenciándose de las primeras por las flores de éstas de tipo tetrámero y por su meristemonía que produce estambres numerosos, de las segundas por el fruto en baya y por prolongarse la soldadura de los verticilos externos por encima del ovario, y de la última por la presencia constante en ella de las estípulas.

Las Saxifragáceas comprenden unas 560 especies, agrupadas en unos 80 géneros, con los que se constituyen las tribus siguientes:

1.ª *Saxifrageas*: Plantas herbáceas con flores pentámeras. *Saxifraga*, *Chrysosplenium*, *Heuchera*, *Parnassia*.

2.ª *Francoéas*: Plantas herbáceas con flores tetrámeras. *Tetilla*, *Francoa*.

3.ª *Cunoniéas*: Arboles y arbustos con hojas opuestas; ovario súpero. *Cunonia*, *Pancheria*, *Spiræanthemum*, *Codia*, *Hydrangea*.

4.ª *Brexiéas*: Arboles y arbustos con las hojas esparcidas; ovario súpero. *Brexia*, *Ixerba*, *Anopterus*, *Abrophyllum*.

5.ª *Escalloniéas*: Arboles y arbustos con las hojas esparcidas; ovario ínfero. *Escallonia*, *Argophyllum*, *Colmeima*, *Itea*.

6.ª *Bruniéas*: Arbustos con las hojas esparcidas y sin estípulas, con aspecto de brezo. *Brunia*, *Berzelia*, *Raspalia*.

7.ª *Cefaloteas*: Hojas dimorfas; flores hexámeras. *Cephalotus*, *Bauera*.

SAXITANUM: *Geog. ant.* Nombre con que aparece en el Itinerario y en otros autores antiguos la c. española de Sex ó Sexi, ó sea el puerto de Almuñécar.

SAXO: *Biog.* Historiador danés del siglo XII. M. hacia 1204. Fué secretario de Axel ó Absalón, Ministro de Valdemar I, llamado *el Grande*. Nada más se sabe acerca de su existencia, pero se ha hecho célebre escribiendo una historia de Dinamarca desde la fundación de la Monarquía, que hace remontar al año de 1038 antes de J. C. Compuesta en su mayor parte sobre las tradiciones populares, los cantos de escaldas y los sagas irlandeses, ofrece esta historia el atractivo de una novela, que contiene, sin embargo, mucho de verdad. Está escrita en latín, y se publicó por primera vez en París en 1514 con el título de *[illegible]*, etc. Ha sido objeto de numerosos comentarios.

SAXON: *Geog.* V. SASSON.

SAXOSO, SA (del lat. *saxōsus*; de *saxum*, piedra): adj. ant. PEDREGOSO; aplícase al terreno naturalmente cubierto de muchas piedras.

SAY (JUAN BAUTISTA): *Biog.* Economista francés. N. en Lyon á 5 de enero de 1767. M. en París á 15 de noviembre de 1832. Su padre, que pertenecía á una familia protestante, originaria [illegible] esmerada educación; y dedicand[illegible] terra á casa de un comerciante de [illegible] 1792 tomó una parte activa en la Revolución, y [illegible] Ministerio de Hacienda, Say fué nombrado su [illegible] casado con la hija de un antiguo abogado del Consejo, y la depreciación de los asignados le redujo á la mayor necesidad, por lo cual abandonó con su esposa á París y se trasladó á un pueblo con objeto de poner una casa de enseñanza. Algunos amigos le invitaron para fundar un periódico, *La Década*, que debía armonizar las letras con el espíritu político de la época. Luego quedó al frente de esta publicación, y de entonces data su gran nombradía. Elegido tribuno en 1799, combatió las tendencias absolutistas del nuevo gobierno, dedicándose á publicar escritos que fueron útiles á su país. Creó definitivamente la Economía política, aislándola de la Política y de la Administración. Analizó minuciosamente la producción de las riquezas, dió á conocer los misterios de su distribución y los fenómenos del consumo de los productos. En 1804 salió del Tribunado; y habiéndole nombrado director de contribuciones indirectas del Allier, no quiso aceptar el cargo. Alejado por conveniencia de los empleos públicos, se dedicó á estudiar con su hijo el manejo de las máquinas, y en 1805 montó en Auchy una fábrica de hilados, en la que estaban ocupados 500 obreros. Ocho años estuvo al frente del establecimiento, volviendo á París en 1813. Al caer el Imperio fué considerado como el jefe del movimiento económico y comercial de aquella época. El gobierno francés le envió á Inglaterra para estudiar el estado económico de aquel país. El viaje fué para Say un verdadero triunfo. Aunque vivía alejado de los negocios públicos, su influencia política fué grande: sus teorías fueron estudiadas como medio de oposición, y con frecuencia eran combatidas ó invocadas por los oradores de aquel tiempo. En 1819 [illegible] *industrial*, creada para él en el Conservatorio de Artes y Oficios (París). En 1830 fué nombrado individuo del [illegible] dimitió en 1831 para dedicarse á la cátedra de [illegible] Colegio de Francia. Sus fuerzas fueron debilitándose con los repetidos ataques de apoplejía que venía padeciendo, [illegible] los sesenta y seis años. Partidario del sistema de Smith, [illegible] tes; combatió constantemente las prohibiciones, los impuestos [illegible] al Comercio y á la Industria. Sus principales obras son: [illegible] 1803, 2 vol. [illegible] (París, 1815 [illegible] (París, 1820, en 8.°), y *Cu*[illegible] castellano tenemos su *Tratado* [illegible] (Madrid, 1821, 2 t. en 8.°).

[illegible] los propietarios de este periódico. Durante el si[illegible]

[illegible] Hacienda [illegible] general [illegible] Say [illegible] del Im-[illegible] de la Asamblea en [illegible] la situación de París, en donde acababa de estallar el movimiento co-[illegible] de la defensa de la ley [illegible] la ley Municipal. En 5 de [illegible] Ferry como prefecto del Sena. [illegible] los servicios municipales y la administración central, que dividió en tres grandes direcciones, de Hacienda, de Trabajos públicos y de Administración general; formó el presupuesto de la ciudad de París; hizo votar un proyecto de empréstito por el Consejo Municipal republicano, con el que siempre estuvo de acuerdo, y restableció los hornillos económicos. Además como diputado defendió á París ante la Asamblea, y como prefecto reclamó al Estado los 200 millones pagados por la capital al emperador de Alemania cuando la capitulación de 28 de enero de 1871. En octubre de este año, á invitación del lord alcalde, marchó á Londres con el presidente del Consejo Municipal de París, Vautrain; presentó á los aldermanes de la ciudad una gran medalla de oro acuñada en conmemoración de los donativos hechos por los ingleses para socorrer á París, y remitió al alcalde la gran cruz de la Legión de Honor de parte del presidente de la República. En desacuerdo con el gobierno sobre la cuestión económica, y contrario al establecimiento del impuesto sobre primeras materias, creyó de su deber presentar la dimisión de prefecto antes de votar contra dicho impuesto (19 de enero de 1872), y dimitió de nuevo, en febrero siguiente, cuando la Asamblea se negó á volver á París. Sin embargo, á instancias del Ministro del Interior, consintió las dos veces en continuar en su puesto. En un discurso que pronunció en 8 de agosto de 1872, en la distribución de premios del Colegio Chaptal, se declaró partidario de la instrucción gratuita y obligatoria, y en octubre siguiente dirigió una circular á los alcaldes de París á fin de arbitrar medios con que atender á la organización de una enseñanza gratuita para los aprendices. En 8 de diciembre del año expresado, Thiers, con quien compartía las ideas sobre la necesidad de establecer la República, le confió la cartera de Hacienda. En este difícil cargo desplegó Say una gran actividad y tomó con frecuencia la palabra en la Cámara, especialmente al tratarse del establecimiento de sucursales del Banco, sobre la reforma del cuadro de propiedades del Estado, sobre los paquebotes correos entre Douvres y Calais, el régimen de los azúcares, las indemnizaciones por hechos de guerra, etc. A la caída de Thiers (24 de mayo de 1873), León Say dejó el Ministerio, y poco después fué nombrado presidente del centro izquierda. Adversario de la política de combate y de reacción contra toda libertad, de que era el duque de Broglie el Ministro director, Say votó en todas las circunstancias importantes contra el Gabinete. Cuando se verificó la fusión de las dos ramas de la familia de los Borbones por la visita que el conde de Chambord hizo al conde de París, León Say dirigió en 2 de octubre de 1873 á los individuos del centro izquierda una circular recordándoles la obligación en que se hallaban de acudir á sus puestos á la apertura de la sesión, en que probablemente los monárquicos propondrían la restauración del conde de Chambord. En 13 de mayo de 1874 contribuyó á la caída del Gabinete Broglie; después apoyó la proposición de Casimiro Perier, pidiendo la pronta organización de los poderes públicos (23 de julio); la proposición Malleville demandando la disolución de la Cámara y contribuyó á la adopción de la Constitución de 25 de febrero de 1875, que reconoció y organizó el gobierno republicano. En 10 de marzo ocupó el cargo de Ministro de Hacienda en el Gabinete Buffet, en el que León Say representaba el elemento liberal. Se abstuvo de votar cuando la adopción de la ley sobre enseñanza superior (12 de julio de 1875). Como orador, León Say hablaba con gran claridad, sencillez y mucha delicadeza y facilidad. En 12 de diciembre de 1874 fué elegido individuo libre de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. En la elección para senadores, en diciembre de 1875, León Say se presentó candidato por el Sena y Oise y redactó una circular electoral, de acuerdo con los otros dos candidatos republicanos conservadores, Feray y Gilberto Boucher. Buffet acusó al Ministro de Hacienda de [illegible] con los [illegible], enemigos del mariscal, y de orden suya fué atacado por los periódicos que le eran adictos. Indignado de ser el blanco de acusaciones tan grotescas como odiosas, León Say presentó la dimisión, que le fué aceptada por Mac-Mahón; pero como los otros individuos del Gabinete manifestasen que seguirían al Ministro de Hacienda en su retirada, y el presidente de la República supiese que había sido engañado, Say volvió á encargarse de la cartera. En 30 de enero de 1876 fué elegido Say senador por el Sena y Oise. En el Ministerio formado por Dufaure, León Say continuó al frente del Ministerio de Hacienda (9 de marzo). En el mes de mayo fué á Londres, en donde asistió á una fiesta conmemorativa en honor de Adán Smith y pronunció un discurso. En octubre se declaró contrario á las reformas del impuesto propuestas por Gambetta. En 12 de diciembre siguió formando parte del Gabinete Julio Simón, como Ministro de Hacienda, y en 16 de mayo de 1877, á consecuencia del mensaje dirigido al presidente del Consejo por el mariscal Mac-Mahón, presentó la dimisión con todos sus compañeros. Votó contra la disolución de la Cámara de Diputados (22 de junio de 1877); se pronunció contra la orden del día Kerdrel (19 de noviembre), y aceptó la cartera de Hacienda en el Ministerio republicano Dufaure Marcère (14 de diciembre de 1877). En septiembre de 1878 hizo á Calais un viaje oficial y pronunció sobre la crisis comercial un discurso importante en el que daba á conocer la opinión económica del gobierno. Después de la elección de Julio Grevy para la presidencia de la República, León Say continuó siendo Ministro de Hacienda en el Gabinete Wáddington (4 de febrero de 1879), cargo en el que fué reemplazado por Magnín en 28 de diciembre de dicho año. En 24 de abril de 1880 fué elegido individuo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. En 30 de abril siguiente un decreto presidencial le nombró embajador en Londres. En 25 de mayo el Senado le eligió su presidente, y en 30 de enero de 1882 se encargó otra vez de la cartera de Hacienda, que desempeñó hasta el 7 de agosto. En 11 de febrero de 1886 fué elegido individuo de la Academia Francesa. Con el fin de defender en la Cámara el programa del antiguo centro izquierda presentó su candidatura para diputado, resultó elegido en 22 de septiembre de 1889, dimitió su cargo de senador, y fué inmediatamente reconocido como jefe por los republicanos conservadores. Además de los artículos insertos en el *Journal des Debats* y otros periódicos, había publicado las siguientes obras: *Teoría de los cambios extranjeros*, traducida del inglés; *Historia de la Caja de Descuento*; *Carta á los señores individuos de la comisión del cuerpo Legislativo*; *Observaciones sobre el sistema financiero del prefecto del Sena*; *Diez días en la Alta Italia*; *Hacienda de Francia*; *Diccionario de Hacienda*; *El socialismo de Estado*; *Discurso sobre la estadística internacional*; *Los derechos sobre los trigos*; *Impuesto sobre la renta*; *Soluciones democráticas de la cuestión de los impuestos*; *Discurso de recepción en la Academia Francesa*; *Diccionario de Economía política*, etc. Todas estas obras son anteriores al año de 1890. León Say, desde París, se trasladó á la capital de España en marzo de 1891. En Madrid fué obsequiado (30 de mayo) con un banquete, al que asistieron Castelar, Moret, José Echegaray, Figuerola, Becerra, Pedregal, Abarzuza, Puigcerver, Miguel Moya y otros. Castelar pronunció un buen discurso, y Say otro no menos notable. De regreso en París, León Say, al discutirse en la Cámara de Diputados un proyecto relativo á la prórroga de los tratados de comercio, defendió (21 de diciembre de 1891) un contraproyecto, que fué rechazado, autorizando al gobierno para prorrogar por un plazo de tres á seis meses los tratados que vencían en 1.º de febrero de 1892. Como resultado de una conferencia celebrada por León Say con Gladstone (enero de 1892), los librecambistas franceses é ingleses acordaron emprender simultáneamente una activa campaña para combatir el proteccionismo. Al discutirse en la Cámara de Diputados (mayo de 1892) el proyecto de ley de Cajas de Ahorros, Say se manifestó partidario de la liquidación de las cajas citadas, y pidió la emisión de un empréstito de mil millones para indemnizar á los mayores imponentes de las mismas. León Say, como presidente de la Academia Francesa de Ciencias Morales y Políticas, leyó en una sesión de la misma (enero de 1895) la carta en que Castelar daba las gracias á la Academia por el nombramiento de socio correspondiente en Madrid. Poco después, en el banquete celebrado en París (28 de febrero) con motivo de la formación de un grupo parlamentario llamado *de comercio exterior*, Say pronunció un discurso en el que hizo calurosa defensa de la libertad comercial y de los tratados de comercio. En la Cámara de Diputados, abierto debate sobre el impuesto de utilidades, que pedía el gobierno, refutó (21 de marzo de 1896) las teorías del socialista Jaurés, defensor del proyecto, y aseguró que el objeto verdadero de los socialistas era la supresión de la propiedad, á lo que podía contribuir poderosamente el proyecto gubernamental. Consagró la última parte de su vida á combatir, sin perdonar esfuerzo, las doctrinas socialistas. Unido por cariñosa amistad con Castelar y Antonio Cánovas del Castillo, tuvo ocasión de hacer justicia á las cualidades del pueblo español, como individuo del Consejo de Administración de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante. Muchos le tacharon siempre de inclinación hacia la familia de Orleáns. Era nieto del famoso Juan Bautista Say. Desde fecha muy anterior á su muerte gozó de gran autoridad dentro y fuera de su patria.

SAYA (del lat. *săga*): f. Ropa exterior, que visten las mujeres, con pliegues por la parte de arriba, y baja desde la cintura á los pies.

No quiero señor con SAYA
Y calzas, hombre y mujer;
Que querréis en mí tener
Juntos lacayo y lacaya.
TIRSO DE MOLINA.

A este tiempo le vino ganas de hacer cierto menester á un niño que todavía andaba en SAYAS, etc.

ISLA.

Dejadme que me ponga
La SAYA de franela
Que ogaño el tío Bartolo
Me trajo de la feria.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SAYA: Cierta cantidad de dinero que da la reina á sus criadas cuando toman estado, en lugar del traje ó vestido.

SAYAGO: *Geog.* Territorio de la prov. de Zamora, sit. entre el Duero y el Tormes, en la parte de la prov. en que aquél forma límite con Portugal, ó sea en lo que ahora constituye el partido judicial de Bermillo de Sayago. Antiguamente se hallaba dividido en dist., cada uno de los cuales estaba representado en las juntas que se celebraban por procuradores nombrados al efecto; el punto de reunión era Torrefrades. De esta región dió noticias de interés D. Cesáreo Fernández Duro en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (t. VIII). Aquel rincón del territorio español, separado del movimiento general, conserva costumbres, trajes, vocablos, tratamientos que han desaparecido en otras partes; y conservador en todo, guarda monumentos celtas y lápidas romanas que no han escudriñado todavía los arqueólogos. D. Fernando Fulgosio publicó en la *Revista de España*, t. XXXII, pág. 448, las noticias siguientes: «Honrados á toda prueba los sayagueses, han sido á veces prototipo de escasa cultura y aun de extraordinaria rudeza. El nombre de sayagués se aplicaba á todo lo que se tenía por rústico y agreste. Don Francisco de Quevedo (*Caliope*, Musa VIII) llama romance sayagués á aquel burlesco que comienza:

Cantaba una labradora
A un alcalde de su aldea...,

y eso que la labradora concluye diciendo que es de Alcobendas.» De aquí es posible que sacara D. Fermín Caballero la deducción estampada en su *Manual geográfico administrativo de la monarquía española*, que aunque la gente *sayagüesa* (sic) pasaba en los anteriores siglos por la más rústica y de peor lenguaje, llegaron á verse impresas composiciones en sayagués, tenido por muchos como dialecto.» Cervantes, que en *La ilustre fregona* dijo de una de las mesoneras de Toledo que era zahareña como villana de Sayago, en la parte 2.ª, cap. XIX del *Quijote*, pone en boca del escudero: «No se apure V. m. conmigo, pues sabe que no he vivido en la corte ni estudiado en Salamanca, para saber si añado ó quito alguna letra á mis vocablos. Sí que, vál-

game Dios, no hay para qué obligar al *sayagués* á que hable como el toledano, y toledanos puede haber que no las corten en el aire en esto de hablar pulido;» y en el cap. XXXII, tratando del encuentro del héroe con la aldeana del Toboso, que Sancho quiso fuese Dulcinea, expresa que la halló convertida de hermosa en fea, de ángel en diablo, de olorosa en pestífera, de bien hablada en rústica, de reposada en brincadora, de luz en tinieblas, y, finalmente, de Dulcinea del Toboso en una *villana de Sayago*. D. Juan Alvarez de Colmenar, que en 1715 publicó en Leiden la obra titulada *Les délices de l'Espagne et du Portugal*, repite que «los habitantes de Sayago son tan groseros en el lenguaje como en la manera de vivir,» especie que debió tomar de anteriores escritores, y singularmente de la *Población general de España* de Rodrigo Méndez Silva (Madrid, 1675). Covarrubias, en el artículo *Saco*, dice que en tierra de Zamora hay cierta gente que llaman sayagueses, y el territorio tierra de Sayago, por vestirse de esta tela, ó más bien traje de tela basta. Y antes define: «Saco es una vestidura vil que usan los serranos y gente muy bárbara.» Después indica que el mismo origen tienen las palabras *sayal, sayón, sayago, sayagües* (sic). Tratando del cerco de Intercatia por los romanos, explica en otra parte que los moradores pagaron á Publio Escipión Emiliano la capitulación en sayos *(sagum)* y ganados, lo que de otra suerte fuera para ellos de todo punto imposible por carecer de moneda. De muy distinto género traen las crónicas otras memorias. En la de los Reyes Católicos, después de narrar la rota de los portugueses en la batalla de Toro, puso Fernando del Pulgar este párrafo: «Porque á la entrada, en Castilla, con el orgullo que traían ficieron algunos robos e fuerzas de mujeres en una tierra de Zamora por donde entraron, que se llama Val de Sayago; los de aquella tierra mataban e prendían todos los portugueses, é muchos de ellos castraban por las fuerzas de las mujeres que habían fecho.» La noticia está confirmada en el *Memorial histórico español*, t. VI, pág. 208, y en el *Cronicón de Valladolid*, ilustrado por D. Pedro Sáinz de Baranda y publicado en el t. VIII de la *Colección de documentos históricos para la historia de España*. Este último, después de narrar la batalla de Toro, ganada en 1.° de marzo de 1476, pone: «Este mismo día diz que mataron en tierra de Sayago, ques en tierra de Zamora, los de la dicha tierra más de seiscientos peones de los portugueses que se volvían á Portugal. Fué capitán de los peones de la tierra Francés Bernal, e diz que caparon fasta quatrocientos portugueses.» Siendo esto así, hay que convenir en que á ser los portugueses autores del calificativo de *rústicos*, tendría alguna excusa y aun fundamento su juicio. Para los romanos tampoco había motivo de elogio y ensalzamiento de tales gentes. Viriato fué sayagués, y de aquella tierra sacó los feroces lusitanos que, según Estrabón, llevaban la cabellera larga y tendida y vestían sayos *(sagum)*. Por ello un escritor zamorano, en chistosa composición en que describe el aspecto, traje, costumbres y condiciones morales de la mujer de Sayago, dice:

... el Senado romano
Pudo en otra antigua época
Decir delenda est Cartago,
Mas no Sayago est delenda.

En el año de 1622 se hizo por el Ayuntamiento de Zamora un informe para el rey, del mísero estado en que se hallaba la prov., por consecuencia de las guerras, alojamiento de tropas, milicias, tributos y otras exacciones, y tratando de Sayago decían los regidores que en otros tiempos ir á esta tierra equivalía ir á Indias; pero al presente era la gente mas miserable que contaba Su Majestad, teniendo que hacer como la de Galicia para sustentarse. Siendo su propiedad de prados, tierras y cortinas, en acabando de sembrarlas se iban los hombres al Andalucía y allí se estaban todo el invierno, volviendo á coger su pan. «Y es de tan poco momento lo que cogen, que no les llega del un año al otro, pues de vestidos ya se sabe no gastan el dinero en ellos, pues andan en invierno y en verano con una chaqueta de pellejos de ovejas y una capa de sayos, y con ellas duermen en invierno y en verano, y ni tienen substancia de ganados ni de otras granjerías.» Para acabar con las citas, copia Fernández Duro lo escrito por D. Tomás María Garnacho, también de Zamora: «En la antigua tierra de Sayago los hombres, apegados [illegible] burdo tejido en el país, compuesto de calzón, chaqueta, casaca y anguarina (Usan también [illegible] ancho, guedejas, sombrero de enormes alas, camisa sin cuello bordada con lana negra, y chaleco de escote cuadrado). Las mujeres visten un sayo ó manteo de vuelta que se rodean al cuerpo, jubón y dengue de paño pardo también muy ordinario, cubriéndose la cabeza las del Bajo Sayago con una especie de toca de bayeta azul que llaman *frisa*, y usando todas para resguardarse del frío la mantilla sayaguesa, que han hecho tan famosa las bellas artesanas zamoranas y salmantinas por la gracia con que se la colocan en forma de chal. Las costumbres de los sayagueses son patriarcales, con cierto ribete democrático; y como la propiedad está tan dividida allí, no hay grandes caudales ni tampoco abundan los mendigos, gozando todos los vecinos en sus pueblos respectivos el auxilio de los terrenos concejiles que se reparten por riguroso sorteo. No se dan entre sí los sayagueses más tratamiento que el de vos, lo mismo los padres á los hijos que los inferiores á los superiores. Son sobrios en lo general, caritativos y religiosos, y muy aficionados á salpicar sus conversaciones con refranes y dichos agudos y sentenciosos, mas no por eso dejan de ser zafios, maliciosos, y sobre todo muy toscos en el hablar, así como las sayaguesas, que en esto no les van en zaga, tienen fama además de hurañas y poco accesibles á los halagos y seducciones.» Desde tiempo inmemorial es entre los sayagueses industria general y doméstica la del hilado, tejido y tinte de lanas de sus ganados. En ella se llevan la palma las citadas mantillas sayaguesas, que muchas personas van adquiriendo para usarlas como mantas de viaje. Las más afamadas son las que se tejen en Peñausende, en lo antiguo Peñagusende.» El referido Sr. Garnacho ha visto en los pueblos llamados Moral, Fariza, Carbajosa y Villa de Pera restos de fundiciones antiguas y minas de cobre y estaño, así como también objetos que en el país llaman de *alquimen*, que parece ser una aleación de ambos metales. En el primero encontró unos 20 sepulcros romanos, cuyas inscripciones remitió á la Real Academia de la Historia.

– SAYAGO: *Geog.* Pueblo de reciente creación en el dep. de Montevideo, Uruguay. Es estación del f. c. central, y tiene capilla y escuela pública. La mayor parte de sus habits. son agricultores.

SAYAGUÉS, SA: adj. Natural de Sayago. U. t. c. s.

...en suma sólo vienen á decir que el fuego quema [illegible] zafio SAYAGUÉS.

ISLA.

[illegible] es distinto, y lo sabe
Cualquier SAYAGUÉS intonso.

HARTZENBUSCH.

– SAYAGUÉS: Perteneciente á este país.

SAYAL (de *sayo*): m. Tela muy basta labrada de lana burda.

[illegible]

RUIZ DE ALARCÓN.

[illegible]

TIRSO DE MOLINA.

[illegible] SAYALES; etc.

JOVELLANOS.

[illegible] cosas por la apariencia.

[illegible]

SAYALERÍA: f. Oficio de sayalero.

SAYALERO [illegible]

[illegible]

SAYALETE [illegible] para túnicas interiores.

SAYALONGA [illegible] ro de casas de viña, p. j. de Torrox, prov. y diócesis de Málaga; 1451 habits. Sit. al E. de Vélez [illegible] montuoso; almendras, naranjas, pasas, legumbres y cereales.

SAYÁN: *Geog.* Dist. de la prov. de Chancay, dep. de Lima, Perú; 2200 habits. Comprende la parte oriental del valle de Huanza, y es notable por la feracidad de su campiña. Cuenta con un pueblo y 19 haciendas, algunas de ellas muy va[illegible] de se cultiva la caña de azúcar. La raza blanca se puede decir que es desconocida en este distrito. El pueblo de Sayán, con 829 habits., no ofrece nada de notable; se encuentra sit. cerca la confl. de los dos ríos que forma el Huaura.

SAYANES [illegible]

SA-YANG: *Geog.* C. del dep. de Ta-li-fu, provincia de Yun-nan, China, sit. á 1533 m. de alt., á orillas de un afl. del Lan-tsan-kiang ó Alto Mekong y á unos 10 kms. de éste; 5000 habits. Es un mercado de bastante importancia.

SAYÁNS: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Salvador de Sayáns, ayunt. de Moraña, p. j. de Caldas, prov. de [illegible] SALVADOR DE SAYÁNS.

SAYAPULLO: *Geog.* Dist. de la prov. de Cajabamba, dep. de Cajamarca, Perú; 1550 habitantes. Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. de Cajabamba, de dep. Cajamarca, Perú; 535 habits.

SAYAR: *Geog.* Ayunt. formado por las parroquias de Santa María de Godos, Santiago de Godos y San Esteban de Sayar, con la cab. en el lugar de Sequeiros, perteneciente á esta última parroquia, p. j. de Caldas de Reyes, prov. de Pontevedra, dióc. de Santiago; 1472 habits. Situado al N.O. de la prov. y al N. del río Umia, entre Caldas y Villagarcía. Terreno montuoso, alzándose hacia el N. el monte Giabre; centeno, maíz, vino, hortalizas y frutas; cría de ganados. V. SAN ESTEBAN DE SAYAR.

SAYAS RABANEDA Y ORTUBIA (FRANCISCO DIEGO DE) [illegible] ñol. N. en la Almunia de Doña Godina (Zaragoza). M. en 1680. Fué hijo de familia noble. Desde sus primeros años manifestó su viveza de ingenio. Estudió en las escuelas de Zaragoza con [illegible] mismos, escribe Latassa, manifestó las Bellas Letras y la Historia [illegible] erudición le dieron útiles empleos.» Junto una [illegible] con los hombres más doctos de su tiempo amplió sus conocimientos, especialmente en la Historia [illegible] las tablas del Consistorio, según estilo. Juntamente [illegible]

[illegible] púlpito y confesonario. En 1662 estuvo enfermo de tres meses [illegible]. El cronista [illegible], que vió la luz pública. «Trabajó, según Latassa, en la vida é historia del Rey D. Felipe III, bien que este [illegible]. Escribió muchos cuadernos de Historia en el archivo general del reino (Aragón), como también los comentarios de lo [illegible] cada año desde el de 1662 hasta el de 1668, pero se perdieron estas obras suyas, ó las arrebataron del archivo.» Sayas escribió [illegible] á los lectores de la *Crónica de la* [illegible] *de San Juan de Jerusalén*, publicada por su comendador Frey Juan Agustín de Funes, en su segunda parte (Zaragoza, 1630, en fol.). – *Tratado genealógico de la anti-* [illegible] *Pedro de* [illegible] *Pedro Bar* [illegible]. Su fecha es en la Almunia de Doña Godina, 24 de junio de 1660 (Zaragoza, en fol.). – *Antigüedad y nobleza de la familia de Marcilla del solar de Teruel y del capitán García de Marcilla, nieto de Oscón de Marcilla, de quien trata la carta de población de la ciudad de Calatayud, hecha por el emperador D. Alonso el año de* 1120, [illegible] *los Marcillas, franceses de Marcilla*. Su fecha es en La Almunia de Doña Godina, 27 de agosto de 1660 (íd., íd.). – *Anales de Aragón desde el año de* 1520 *del Nacimiento de nuestro Redentor hasta el de* 1525 (Zaragoza, 1666, en fol.); etc. El lector hallará una lista completa de las obras de Sayas en la biblioteca de Latassa.

SAYATÓN: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregado el caserío de Anguix, p. j. de Pastrana, prov. de Guadalajara, dióc. de Toledo; 478 habits. Sit. cerca de Almonacid, en la carretera de Madrid á Auñón. Terreno quebrado en parte, por el que cruza el río Tajo; cereales, anís, esparto y legumbres; cría de ganados.

SAYAVEDRA (JUAN DE): *Biog.* Aventurero español. N. en Sevilla. M. en Chuquinga (Perú) á 21 de mayo de 1554. Marchó al Perú (1534) con el cargo de alguacil mayor en la expedición de Pedro de Alvarado á Quito, y habiendo tomado partido por Pedro de Almagro, le sirvió en el descubrimiento de Chile y luego en la batalla de Abancay (1537) y en las negociaciones y entrevistas de Mara con motivo de la demarcación de la Nueva Toledo, y no tomó parte en la derrota de las Salinas, al año siguiente, por encontrarse á la sazón enfermo en el Cuzco. Procuraron después de este suceso los Pizarros atraerle á su causa, pero él rehusó y no quiso apartarse de sus antiguos amigos, aunque poco más tarde, por rivalidades con Juan de Rada y otros directores del joven Diego de Almagro, se mostró tibio en la defensa de sus intereses, y desde Xauxa se retiró á Lima, por lo cual no asistió á la batalla de Chupas. Al rebelarse Gonzalo Pizarro le nombró por su lugarteniente en Huánuco, y hallábase todavía Juan en el desempeño de este oficio cuando Lorenzo de Aldana, por encargo del presidente la Gasca, le escribió desde Trujillo invitándole á que se pasara al partido real; hízolo así, y reunido con Gasca, que le dió una capitanía de caballos, estuvo en la batalla de Xaxahuena. En el año de 1549, y por muerte del Licenciado Benito Juárez de Carvajal, fué nombrado corregidor del Cuzco. En este oficio hubo de proceder Sayavedra con prudencia y firmeza, reprimiendo los primeros alborotos promovidos por Francisco Hernández y varios otros motines, hasta 1551, año en que fué destituído por la Audiencia de los Reyes, y reemplazado por Gil Ramírez Dávalos. Eligióle en el de 1554 la ciudad del Cuzco capitán con destino al ejército del mariscal Alonso de Alvarado, que iba contra Francisco Hernández, alzado ya declaradamente; y si bien tuvo que regresar á aquella ciudad á hacerse cargo de la vara de Justicia Mayor, más tarde se incorporó nuevamente al mariscal, y combatiendo con él en Chuquinga halló la muerte.

SAYBUSCH ó **ZYWIEC:** *Geog.* C. cap. del círculo y dist. de Wadowice, Galizia, Austria-Hungría, sit. en la confluencia de los ríos Koszarawa y Sola; 4100 habits. Estación del ferrocarril de Neu-Sandec á Csacza; herrerías importantes y fábs. de paños.

SAYEGADU: *Geog.* Río de Méjico, dist. de Villa Juárez, est. de Oaxaca; se forma en el cerro del Pelado, en su parte S., más abajo de Laxopa, y se interna por los terrenos de Cajonos, en su parte S., después de un curso de 10 kms.

SAYER ó **SEYER:** *Geog.* Grupo de seis islotes sit. en el Mar de las Indias, al S. del Archipiélago Mergui, 70 kms. al O. de la península de Malaca.

SAYETE: m. d. de SAYO.

[illegible]
[illegible] todos los [illegible],
Y [illegible] á la manera de SAYETES,
[illegible], aunque no de [illegible].
ERCILLA.

SAYI ó **SAZI:** *Geog.* Localidad arruinada del est. de Campeche, Yucatán, Méjico, sit. cerca y al E. de Hecelchakán. Se ven monumentos de dos ó tres pisos, superpuestos á modo de gradas, con terrazas cubiertas de plantas y árboles.

SAYLA: *Geog.* Dist. de la prov. de la Unión, dep. de Arequipa, Perú; 1305 habits. ‖ Pueblo cap. del dist. de su nombre, prov. Unión, departamento Arequipa, Perú; 945 habits.

SAYO (del lat. *săgum*): m. Casaca hueca, larga y sin botones.

Más me agrada tu capote
Lleno de harina y salvado,
Que su SAYO [illegible]
De damasco y chamelote.
LOPE DE VEGA.

Las señas de los vestidos,
S[illegible], capas y SAYO
Del mozo, en la chola llevo.
TIRSO DE MOLINA.

Los personajes seglares van vestidos con pequeños SAYOS hasta medio muslo, etc.
JOVELLANOS.

– SAYO: fam. Cualquier vestido.

– SAYO BAQUERO: Vestido exterior, que cubre todo el cuerpo y se ataca por una abertura que tiene atrás en lo que sirve de jubón. Se usó mucho para los niños.

El SAYO *baquero*
De [illegible] de nacer.
LOPE DE VEGA.

– SAYO BOBO: Vestido estrecho, entero, abotonado, de que usaban comúnmente los graciosos en los entremeses.

– ADOBA TU SAYO, Y PASARÁS TU AÑO: ref. REMIENDA TU SAYO, etc.

– CORTAR á uno UN SAYO: fr. fig. y fam. Murmurar de él en su ausencia, censurarle.

– DECIR UNO Á, Ó PARA SU SAYO una cosa: fr. fig. y fam. Decirla como hablando consigo á solas.

... yo aprovechándome del común vocablo del juego de ajedrez, por no volverme á ver en paños menores, le *dije á* mi SAYO: jaque de aquí.
Estebanillo González.

... después del último alboroto, no he compuesto un solo vidrio de los que me rompieron. Yo *dije para mi* SAYO: Así quede, y servirá para la primera...
LARRA.

– REMIENDA TU SAYO, Y PASARÁS TU AÑO: ref. REMIENDA TU PAÑO, Y PASARÁS TU AÑO.

SAYÓN (del lat. *saio*, *saiōnis*, alguacil): m. Verdugo que ejecutaba la pena de muerte ú otra á que eran condenados los reos.

Se ha de ponderar la maldad de estos SAYONES,... abominando de los que solicitan á otros para ofender á Cristo.
P. LUIS DE LA PUENTE.

El colorido es bellísimo, salvo en algunos semblantes del Salvador, en que es algo rejalvido, y en los SAYONES, y en el buen Cirineo, en que tira demasiado á color de cobre, que no es moreno, etc.
JOVELLANOS.

– SAYÓN: ALGUACIL: ministro inferior de justicia, que lleva por insignia una vara delgada, de junco, por lo regular, y que ejecuta las órdenes de los juzgados y tribunales, como autos de prisión ó arresto, mandamientos de ejecución, embargos y otros actos judiciales.

... está nombrado el mayorino del rey como juez mayor, y el SAYÓN como su ejecutor y ministro.
SALAZAR DE MENDOZA.

– SAYÓN: fig. y fam. Hombre corpulento, feo de rostro ó cruel.

– SAYÓN: *Bot.* Nombre vulgar con que se designa una planta perteneciente á la familia de las Quenopodiáceas, cuya denominación sistemática es *Obione portulacoides* Moqu.

SAYORIO: m. *Bot.* Género de plantas (*Sajorium*) perteneciente á la familia de las Euforbiáceas, tribu de las euforbiéas, cuyas especies habitan en la isla de Java, y son plantas fruticosas, volubles, con las hojas aovado-oblongas, acuminadas, muy lampiñas, acorazonadas en la base, quinquenerviadas, estipuladas y biglandulosas; flores monoicas, las masculinas en racimos opuestos á las hojas y las femeninas solitarias; flores masculinas con el cáliz quinquepartido, con las lacinias iguales, valvadas en la estivación; la corola nula; 50 á 60 estambres insertos sobre un receptáculo gobloso, con los filamentos capilares libres y las anteras alargadas, rígidas, encorvadas, biloculares y longitudinalmente dehiscentes; ovario cuadrilocular, con los óvulos solitarios; estilo corto, globosotetrágono, y estigma partido en cuatro divisiones radiantes; el fruto es una cápsula deprimida, con cuatro cocas aladocorniculadas, bivalvas y monospermas.

SAYOS: *Geog. ant.* V. SAGIOS.

SAYOSO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Salvador de Bergondo, ayunt. de Bergondo, partido judicial de Betanzos, provincia de la Coruña; 80 habits.

SAYPÁN: *Geog.* V. SAIPÁN.

SAYUELA (d. de *saya*): adj. Dícese de cierto género de higuera.

– SAYUELA: f. Camisa de estameña de que usan en algunas religiones.

SAYUELO: m. d. de SAYO.

... traía un SAYUELO pardo, señal de que las esperanzas pararon en trabajos.
QUEVEDO.

Por el SAYUELO y botín
El oro y la seda truecas
De la ropa y faldellín.
TIRSO DE MOLINA.

SAYULA: *Geog.* Laguna de Méjico, en cuya margen S. se halla sit. la c. de su nombre, del cuarto cantón del est. de Jalisco. Se cree con fundamento que esta laguna y las de Zacoalco, San Marcos y Atoyac, próximas unas de otras, debieron formar antes una sola, así como todas proceden de las filtraciones del gran lago de Chapala, que se encuentra á mayor nivel y separado de aquéllas por una pequeña cordillera. ‖ Cuarto cantón del est. de Jalisco, Méjico; 92500 habitantes. Linda al N. y N.E. con el de Guadalajara, al E. con el lago de Chapala y el est. de Michoacán, al S. con el cantón de Ciudad Guzmán y al O. con los de Ameca y Autlán. Su territorio, por el O. y S., se halla ocupado por montañas, de las que las principales forman la sierra de Tapalpa y del Tigre, muy frondosas en árboles maderables. La parte N. tiene extensas llanuras, en donde abundan los mezquites, muy útiles para los aperos de labranza por su solidez, así como para la Tintorería y la Medicina por la goma que producen; en estos llanos se encuentran las lagunas de Zacoalco, Tizapán, San Marcos, Techaluta y Sayula. Los ríos que le atraviesan son de poca importancia, y desaguan en el lago de Chapala ó van á afluir al Tuscacuesco. El cantón comprende las municips. de Sayula, Zocoalco, Atoyac, Amacueca, Tapalpa, Atemajac de las Tablas, Chiquilixtlán, Tizapán el Alto, Teocuitatlán y Santa Ana Acatlán. ‖ Municipio del cuarto cantón del est. de Jalisco, Méjico; 13650 habits. Comprende la c. de su nombre, el pueblo de Usmajac, tres haciendas y 46 ranchos. ‖ C. cab. del cuarto cantón, municip. y dep. de su nombre, est. de Jalisco, Méjico; 8000 habitantes. Sit. en las márgenes de una laguna, al S. de la c. de Guadalajara y á 1385 m. de alt. Posee algunos templos, entre ellos el magnífico santuario de Guadalupe; buenos edificios y un teatro. ‖ Pueblo de la municip. de Tepatitlán, dist. de Tula, est. de Hidalgo, Méjico; 680 habits. Situado 4 kms. al O. de la cab. municipal. ‖ Pueblo cab. de la municip. de su nombre, cantón de Acayucán, est. de Veracruz, Méjico; 2950 habitantes. Sit. 8 kms. al S.O. de la cab. del cantón. La municip. comprende el pueblo, su cab. y las congregaciones de Almagres, Agua Fría, Encuial,

Cruz del Mileeno, Los Quemados, Cerritos [illegible] raíso y Sabanita.

SAYUR: *Geog.* Río de la Siria, Turquía asiática, en los dist. de Alepo y Urfa; corre hacia el E. y el S.E.; pasa cerca de Aintab y luego se bifurca, y un canal artificial, con un túnel de 250 m., lo une al Gaeuk-su. En esta región abundan las ruinaz romanas, por haber sido durante cuatro siglos frontera del Imperio. Actualmente su curso, de unos 100 kms., forma el límite común de los países de lengua árabe al S. y lengua turca al N. La corriente principal desemboca en la dra. del Eufrates, y su curso es de unos 100 kms.

SAYURKIN: *Biog.* Rey de Asiria desde 721 hasta 704 a. de J. C. Debió la corona á la usurpación. A la muerte de Salmanasar V, prevaliéndose de la corta edad del príncipe heredero y de su calidad de *tartan* ó general en jefe de las tropas y descendiente de reyes, se apoderó del trono. Fué este Sayurkin un gran rey, cuyas empresas nos refiere la inscripción llamada *Fastos de Sayurkin*, en la cual está consignado que venció al rey de Elam, á Hanán, rey de Gaza, y á Sebek, rey de Egipto, y sitió y tomó 24 ciudades, extendiendo sus conquistas hasta donde no había llegado ninguno de sus predecesores. Para asegurar dichas conquistas apeló al sistema de trasladar los habitantes de unos reinos á otros, evitando de esta suerte que tuvieran grande interés en recabar su independencia. Fué hijo y sucesor de este Sayurkin ó Sargón, como le llaman otros historiadores, el famoso Sennaquerib.

SAYURKIN I: *Biog.* Rey de la Caldea en época incierta, anterior al siglo XVI a. de J. C. Individuo de la segunda dinastía kuschita, á quien hicieron célebre sus expediciones militares, que se extendieron, no sólo á las regiones que bañan el Eufrates y el Tigris, sino hasta la Bactriana y el Indo Kusch por el Oriente, y hasta Siria y Palestina por Occidente. En tiempos de este monarca llegó á su más alto grado de esplendor el Imperio caldeo, siendo muchos los monumentos que construyó en Babilonia y que luego sirvieron para conservar la fama de sus hechos.

SAZ: m. SAUCE.

SAZA: *Geog.* Puerto en la costa S. de la isla de Cuba, al S. y en el p. j. de Sancti-Spíritus. Lo forman la costa del Algodonal, dos cayos cercanos y el río de Saza, que al desaguar le da nombre, y es navegable por buques pequeños en un espacio de 50 kms. A 22 de la desembocadura de este río, á su orilla dra., se encuentra el caserío con el puerto de San Miguel. Por este punto tiene 60 brazas de anchura y de 22 á 28 pies de agua, con fondo de fango. Desde el embarcadero, que está muy internado, va disminuyendo la sonda del río hasta 17 pies que señala en su boca, de la cual, y á 900, se extiende una barra que no da más de 5 palmos, si bien en las lluvias aumenta 2 ó 3 más, corriendo desde la punta S.E. del cayo Saza de Adentro hasta la playa. ‖ Río de la isla de Cuba, en la provincia de Santa Clara. Nace en el terreno bajo y anegadizo que llaman la Cienaguita, término de Guaracabuya, cerca del río de los Jagüeyes, afl. por la dra. del Sagua la Chica, desde cuyo lugar corre al E.S.E. mientras atraviesa por dicho término y San Felipe, en el part. de San Juan de los Remedios. Doblando luego al S., en el punto que recibe al Caunao, separa el último de los territorios nombrados del de Neiva, por el cual pasa, así como por los de Alicante, Pueblo Viejo y la Ribera, y divide igualmente el de Jibaro, en la orilla izq., de los de las Minas y Algodonal hasta su desagüe por la costa del S., casi frente al cayuelo de Saza Adentro, á poco más de 6 kms. á barlovento de la punta Gordeta de Afuera. Entre los numerosos afl. de este río, son los principales por la dra. el Calabazar, el Taununeu, Yayaboy y el Banao, y por la la izq. el río de Hacha, el Caunao y el Juaguasco. También se cuentan, aunque menos importantes, el arroyo del Tibisal y río del Aguacate, que naciendo en el término de Guaracabuya, entran por la dra. en el río, ya en el territorio de San Felipe; los arroyos Seibacoa y de la Pelada, que riegan con otros el término de Neiva y entran por la propia orilla; el arroyo de San Francisco, que baña el territorio de la Ribera; el Manacas, que baja de las lomas del corral La Sierra y otras situadas hacia la divisoria de Yayabo, Banao y Minas. Atraviesa este último en toda su extensión, tomando en la parte inferior [illegible] al Aradito, Arado, Lucas, los Alazanes y otros arroyos, y sus avenidas son muy peligrosas. El Yaguas, que riega los terrenos de las Minas y el Algodonal antes de confluir por el paso de las Duras; el Majayara, que baja del Banao y entra en el Algodonal, vaciando con el nombre de Mayabuna en el Saza durante la estación de las aguas, y cuando no se pierde en los arenales de Sabana la Mar, en cuyo lugar forma algunos esteros navegables. El Salado, que asimismo forma un estero navegable; y el Juan Rodríguez, que no es propiamente sino un estero que abre cerca de la boca del Saza y profundiza hasta encontrar los de la Tuna. Por la izq. son menos numerosos los afls. Pueden, no obstante, mencionarse como principales los arroyos Naranjo, de los Portugueses, de la Jiquima, de la Seiba, de las Vueltas y de Caunao, que riegan el término de Neiva; el arroyo Grande, aumentado con el de Remate, que bañando el término de Jobosí desagua cerca de su divisoria con Alicante y Neiva; los arroyos de la Seiba, el de la Sabanilla, de numerosos saltos, y otros que vienen por el territorio de Alicante; los arroyos de las Vueltas y de la Sabanilla por el de Pueblo Viejo; el arroyo de Bacuino, que se pierde antes de desaguar en el Saza; y el de la Palma, que separa la ribera del Jibaro y se derrama por sus márgenes formando un vasto itabo. Aunque en todos tiempos tiene bastante caudal el Saza no es navegable sino en su curso inferior, tanto por su escasa profundidad como por la multitud de saltaderos, algunos de 12 varas de alt., los que con corto trecho desnivelan sus aguas. El espacio navegable es de unos 50 kms. por las sinuosidades del río; pero como una barra de 5 palmos de mayor sonda obstruye su boca, no pueden subir ni aun al caserío y embarcadero sino pequeñas embarcaciones de transporte inferior. Hace años se ha estado tratando de su canalización, y varios han sido los proyectos formados para aprovechar los esteros navegables que abren sobre el río en la el [illegible], y por cuyo medio sería posible no tener que destruir la barra, pero hasta el día poco ó nada se ha hecho, y este hermoso río permanece como antes, si no se tienen en cuenta las naturales alteraciones debidas al impulso de sus aguas. Contiene el Saza toda clase de pesca común, especialmente en las numerosas y profundas charcas ó pozas que á cada paso amplían sus márgenes, así como en la parte navegable, donde se cogen peces del mar inmediato. Pero lo que más se pesca son las lizas y biajacas, que se envían en grandes cantidades á la cab. El curso de este caudaloso río es de 193 kms., según La Torre, y aun cuando no se considere de tanta magnitud, es á no dudarlo el segundo en la isla de Cuba (Pezuela, *[illegible]*).

SAZAWA ó SASAU: *Geog.* Río de Bohemia, Austria-Hungría. Sale de una laguna sit. en la frontera de Moravia, corre unos 10 kms. hacia el S.S.E., y al llegar á la aldea de Saar, en Moravia, recoda al O., entra en Bohemia, pasa por Deutsch-Brod, y frente á Dawle vierte sus aguas en el Moldau, después de un curso de 185 kilómetros próximamente.

SAZI: *Geog.* V. SAYI.

SAZLIK: *Geog.* Lagunas de la prov. de Erzerum, Armenia turca, Turquía asiática, formadas por el curso superior del Eufrates, en la cuenca de Erzerum. Son probablemente restos de un lago que en otro tiempo llenaba dicha cuenca, y en ciertas épocas del año quedan en seco.

SAZO (PORTEZUELO DE): *Geog.* Collado, también llamado Paso de las Damas, en la cordillera de los Andes, sit. á 3 000 m. de alt., entre la prov. de Mendoza, Rep. Argentina, y la provincia de Colchagua, Chile, y entre el cerro de las Damas al S. y el Tinguiririca al N., en el paralelo de 35° lat. S.

SAZÓN (del lat. *satio, satiōnis*, acción de sembrar, sementera): f. Punto ó [illegible] de las cosas, [illegible] de perfección en su línea.

> .... su sazón [illegible] del [illegible]
> [illegible]
> Las manos tras ello, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> [illegible] sazón y [illegible]
> la [illegible]
>
> OLIVÁN.

[illegible]

A [illegible]

> ... cosa hacedera y creíble, [illegible] chos de los fenicios *á la saz*[illegible]
>
> [illegible]

> [illegible]
> coa, etc.

EN SAZÓN: m. adv. Oportunamente, á tiempo, á ocasión.

> No condeno, señor, los que murieron,
> [illegible]
> [illegible]
> Y en importante tiempo reducidos.
>
> ERCILLA.

> ... [illegible]

[illegible] temporales [illegible] res.

SAZONADAMENTE: [illegible]

> E[illegible] SAZONADAMENTE los vicios capitales, etc.

SAZONADO, DA (de *sazonar*): adj. Dícese del dicho agudo ó palabra chistosa.

> ... fué muy SAZONADA la de Cayo Beleyo, careando á Mario desterrado á Cartago, con las ruinas de esta memorable ciudad.

SAZONADOR, RA: adj. Que sazona.

SAZONAR: a. Dar sazón al manjar.

> [illegible] ordinariamente con más de doscientos platos [illegible] que no sólo agradaron entonces á los españo[illegible]

> ... como cualquier plato
> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

SAZONAR: Poner [illegible] durez que deben tener. U. t. c. r.

> ... después de grandes vientos que se siguie[illegible] SAZONARON la tierra, etc.
>
> MARIANA.

[illegible]

> [illegible]
>
> OLIVÁN.

SBARBARO (PEDRO): *Biog.* Político, jurisconsulto [illegible]

de [illegible] del año de 1860 [illegible] dedicó á la propaganda [illegible] [illegible] titulado [illegible] 1860, al que [illegible] *ras y la política* (1861), en el que afirmó que las [illegible] en la política. Como simple soldado voluntario sirvió (1859 á 1860) en un regimiento piamontés. Dió (1863) lecciones libres de Economía política en la Universidad de Pisa; dirigió un periódico, *Il Galantuomo*; desarrolló sus lecciones en su libro de la [illegible]; fué llamado á dirigir en Ancona *Il Corriere delle Marche*, y nombrado (1864) profesor extraordinario de Economía política y de Filosofía del Derecho en la Universidad de Módena, trabajó de modo incansable en las reuniones populares y en los periódicos. Más tarde fundó la *Liga de los hombres honestos* (1869), famosa en Italia. Después fué presidente de un congreso de librepensadores. Suspendido durante un año en el cargo de catedrático, fué luego destituído, acaso por la violencia de sus ataques al gobierno. Sin embargo, en 1874 Pablo Sbarbaro recobró su puesto en la enseñanza, y se le confió la cátedra de Filosofía del Derecho y de Derecho administrativo en la Universidad de Macerata, donde agitó la opinión á favor del monumento á Alberigo Gentile, á quien los italianos consideraban como el fundador del Derecho internacional. Con gran aplauso dió (1878) en la Universidad de Bolonia una lección sobre Voltaire. Poco después fué llamado á la Universidad de Nápoles para un curso extraordinario de la ciencia administrativa, y en dicha ciudad alzó de nuevo la bandera de la propaganda religiosa con sus públicas conferencias sobre el unitarismo de Channing y para el desarme europeo. En 1879 era profesor de Filosofía del Derecho y de Derecho administrativo en la Universidad de Parma. Es muy larga la lista de todos sus escritos. Comprende artículos y cartas, publicados en los periódicos de todos los colores: en el *Secolo*, en *La Gaceta de Italia*, en *La Patria*, en *La Nazione*, etcétera; opúsculos y obras de muy distintos géneros. Hé aquí los títulos de las principales: *De la libertad*, tratado; *Sobre las opiniones de Vicente Gioberti acerca de la Economía política y la cuestión social* (Bolonia, 1872); *La noción jurídica del Estado*; [illegible] *en el siglo XIX*; *La Economía política y la libertad*; *Sobre la Filosofía del Derecho*, etc.

SBARBI Y OSUNA (José María): *Biog.* Sacerdote, escritor y compositor español contemporáneo. N. en Cádiz á 1[illegible] de julio de 1831. Sus aficiones dominantes, desde que tuvo uso de razón, fueron el cultivo de la Música y el de la Filología, junto con abrazar el estado eclesiástico, aspiraciones todas que logró ver realizadas en breve término, puesto que á los doce años de edad tocó ya el órgano en público, á los diecisiete no cumplidos subió á las cátedras de los Colegios de San Agustín y San Felipe de su ciudad natal, así como á los veinte á regentar en ella dos asignaturas en el Seminario Conciliar de San Bartolomé, trasladándose á los veintitrés cumplidos á la ciudad de Badajoz para hacer oposición á la prebenda de organista primero maestro de capilla de aquella santa iglesia catedral. Ganó la plaza, mereciendo del jurado examinador un brillantísimo informe, y aquel cargo le sirvió de congrua sustentación para recibir las sagradas órdenes. Ya antes (1850-53), esto es, á los dieciséis y diecinueve años respectivamente, había actuado como opositor *ad honórem* en la lid de las cátedras de lengua francesa y del Consulado de Cádiz y del Colegio Naval Militar de la isla de San Fernando; y á pesar de no tener la edad reglamentaria se le adjudicó el primer puesto en aquélla, después de la terna, y en ésta el primer puesto absolutamente. Habiendo renunciado el beneficio de la catedral de Badajoz á principios de 1863, se trasladó á Sevilla, dedicándose por completo á la enseñanza privada y al púlpito, y relegando un tanto al olvido el cultivo de la Música en público, pues carecía de tiempo para atender á tanto trabajo. Baste decir que en los siete años que residió en Sevilla hubo temporadas en que se retiraba á su casa á las once de la noche, después de dar la última lección, así como hubo días en que predicó hasta cinco y seis sermones, á que se agregaba tal cual vez la dirección de la orquesta y tener que cantar un papel obligado en alguna que otra función religiosa de primera solemnidad. A mayor abundamiento, durante su estancia en Sevilla hizo tres oposiciones en la metropolitana de esta capital, mereciendo ser aprobados todos sus actos. A principios de 1868 se opuso á una prebenda música de la catedral de Toledo, primada de las Españas, destino que le fué adjudicado por unanimidad sobre tres contrincantes más que lo disputaban. Pocos meses después estallaba la revolución. Pasado un año y otro año sin percibir un céntimo de su dotación, dejó el suelo toledano y se trasladó á Madrid (1871), renunciando aquel destino pocos años después. En la capital de España se dedicó con más afán que nunca al cultivo de las Letras, publicando varias obras y escribiendo multitud de artículos científicos, literarios y artísticos en varias revistas de Madrid, Barcelona, etc. En 1871 le premió la Biblioteca Nacional de Madrid, en público certamen, una *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos*, obra curiosa y única en su clase, que se dió á las prensas veinte años más tarde con el título de *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios* [illegible] *las obras ó tratados que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua* (Madrid, 1891, en 4.° mayor). Antes del último año citado, Sbarbi había dado á las prensas estas obras: *Cervantes teólogo* (Toledo, 1870, un folleto en 4.°); *El Refranero General Español, parte recopilado y parte compuesto* (Madrid, 1874, 10 tomos en 8.° mayor), obra agotada hace no pocos años; *Florilegio ó ramillete alfabético de refranes y modismos comparativos y ponderativos* (en 8.°); *El averiguador universal: correspondencia entre curiosos, literatos, anticuarios*, etc., y *revista quincenal de documentos y noticias interesantes* (Madrid, 1879-82, 4 tomos en 4.°); *Album Teresiano* y *Doña Lucía*. En 1882 fundó el señor Sbarbi y Osuna una asociación dedicada á recoger, estudiar y publicar todos los elementos constitutivos del saber popular. Dióle el título de Academia Nacional de Letras Populares, cuyas bases de instalación, así como el discurso inaugural de Sbarbi, pueden verse en el t. 4.° de *El Averiguador Universal*. Tuvo la Academia sus adictos y sus adversarios; y prevaleciendo el número de éstos, murió aquélla á los pocos meses. Sbarbi, que pertenece á varias corporaciones científicas y literarias, ya en 1875 mereció que le presentaran para la plaza de académico de la Lengua personas caracterizadas como Hartzenbusch, Alejandro Oliván y Aureliano Fernández Guerra; pero no logró ser elegido. Tiene en proyecto, más ó menos dispuestas para la impresión, las obras siguientes: *Diccionario de andalucismos*; *Texto del Quijote reducido á su prístina pureza*, con notas filológicas y un estudio acerca del personaje real y verdadero que influyó en la mente de Cervantes para crear su obra inmortal; *Gramática de la lengua española*, basada en principios completamente diversos de los hasta ahora sustentados; un tratado de la *Oratoria Sagrada*; un *Diccionario de Música*; un estudio acerca de la *Fábula española*; un trabajo sobre la *Filosofía de la Música*; un *Catálogo de las obras que tratan de los títulos ó advocaciones del Señor*; otro de la *Virgen* y otro de los *Santos*. Los 7 000 volúmenes de su biblioteca pertenecen á todos los ramos del saber humano, curiosos muchos de ellos, y varios únicos en su clase. Hoy se cuenta (junio de 1896) entre los colaboradores de este Diccionario, y reside en Madrid con el cargo de Maestro de capilla del Real Monasterio de la Encarnación. De sus producciones musicales merecen recuerdo cuatro *misas*, tres *misereres*, un *Te Deum*, *vísperas*, *completas*, *villancicos*, *motetes*, *salve*, *letanías*, *ofertorios*, *versos para salmos*, *meditaciones*, etc., y un *Prontuario de definiciones musicales* (Badajoz, 1861), siendo notable su *misa* en *fa*, por la circunstancia no vista, que sepamos, de que, á pesar de estar escrita para orquesta, no se repite en toda ella una sola palabra, ni aun el *amén*.

SBEITLA: *Geog.* Localidad arruinada de la región meridional de Túnez, sit. al S.O. de Kairuán, en un valle dominado al N. por el Yébel Sbeitla, á orillas del Ued-Sbeitla y á unos 550 m. de alt. Es la antigua Sufetula, donde residió el patriarca Gregorio. Cerca de este lugar vencieron á los bizantinos los árabes, cuando éstos invadieron por primera vez el Mogreb.

SBIBA: *Geog.* Localidad arruinada del S. de Túnez, sit. al O.S.O. de Kairuán, y 30 kms. al N. de Sbeitla, á 660 m. de alt., en un país montañoso, cerca del Yébel Semata, á orillas del Ued-Sbiba, arroyo que contribuye á formar uno de los tributarios de la sebja de Sidi-el-Hani ó lago de Kairuán. Es la antigua Sufes, Sufitus ó Colonia Sufetanæ, que tenía el mismo nombre que Sufetula (Sbeitla) ó Pequeña Sufes, aunque Sufes fué población de más importancia que Sufetula. Ruinas de baños y basílicas cristianas, una de ellas con columnas que aún se mantienen en pie.

SCAËR: *Geog.* Cantón del dist. de Quimperlé, dep. del Finisterre, Francia; 3 munip. y 10 100 habits.

SCAFATI: *Geog.* C. del dist. de Salerno, provincia del mismo nombre ó Principado Citerior, Campania, Italia, sit. en la orilla dra. del Sarno; 8 500 habits., y estación del f. c. de Nápoles á Metaponto. Tabacos y algodón; fab. de pólvora del Estado; tejidos de algodón y de lino, é hilado de algodón.

SCAFELL ó SCAWFELL: *Geog.* Montaña del condado de Cúmberland, Inglaterra; cima culminante de los montes Cambrianos y de toda Inglaterra; 979 m. de alt.

SCALA: *Biog.* V. Escala.

SCALABIS: *Geog. ant.* C. de Portugal en la época romana; pertenecía al territorio lusitano, era colonia y convento jurídico. Por ella pasaba una vía que partiendo de Lisboa se dividía luego yendo á Braga y á Mérida. En el año 462 fué tomada por Sunerico, según manifiesta el cronicón de Idacio. Hoy es Santarem. La identifican numerosos vestigios hallados en su territorio, y entre ellos varias inscripciones que cita Hübner. Dista 56 millas de Lisboa.

SCALAE ANIBALIS: *Geog. ant.* Lugar mencionado por Mela en la región de los indigetas, al O. del monte de Júpiter. Cortés coloca este lugar en el Mongrí, donde existen unos peñascos á modo de escaleras gigantescas que coinciden con la descripción de Mela; pero Blázquez opina que estos montículos y colinas no pudieron llamar la atención de cartagineses y romanos, ni pasar inadvertidos los montes de Gavarrás, mucho más elevados é imponentes, situando en éstos la escala de Aníbal (*Las costas de España en la Epoca romana*, 1894).

SCALAMBRI ó SCARAMIA: *Geog.* Cabo en la costa S. de Sicilia. Es una punta baja y pedregosa delante de la cual hay muchos islotes y piedras y un arrecife. En la parte E. del cabo está el pequeño puerto de Secca, antiguo Caucana, protegido por un rompeolas natural de piedra. En la vertiente de la colina, á 3 millas al interior, está Santa Croce, á 100 m. sobre el mar; casi á la misma distancia se halla el *caricatore* de Mazzarelle, con una gran torre y muchos almacenes en la playa. Hay una pesquera de coral delante del cabo, y en éste un faro con luz fija, blanca, visible á 16 millas con atmósfera clara.

SCALANOVA: *Geog.* C. del dist. de Esmirna, prov. de Aidin, Anatolia, Turquía asiática, situada en una pequeña bahía de la costa oriental del Golfo de Scalanova; 9 500 habits. Los turcos la llaman *Kuch Adassi* ó *Islas de los Pájaros* por los islotes que cubren su puerto, pero es más conocida con el nombre de Scala Nova que le dieron los navegantes italianos. Es c. de bonito aspecto, construída en la vertiente de una colina. Antiguas murallas. Minas de hulla en las inmediaciones. Hasta hace pocos años su puerto era, después del de Esmirna, el más concurrido de toda la Anatolia.

SCALIGERO: *Biog.* V. Escalígero.

SCALINO: *Geog.* Monte de los Alpes Réticos, sit. en la prov. de Sondrio ó Valtelina, Lombardía, Italia, 15 kms. al N.N.E. de Sondrio. Tiene 3 329 m. de alt.

SCALPA: *Geog.* Isleta del grupo de las Hébridas Exteriores, Escocia, sit. cerca de la costa oriental de la península de Harris ó parte meridional de la gran isla Lewis, junto á la bahía llamada East Loch Tarbert. Tiene 4 kms. de largo y de $\frac{1}{2}$ á 2 de anchura. Es baja, está cubierta de praderas y matorrales y cuenta unos 560 habits. En su extremo oriental hay un faro, cuya luz, sit. á 49 m. de alt., es visible á 27 ki-

lómetros. Isleta de las Hébridas Interiores, próxima á la costa oriental de la gran isla Skye, de la que está separada por el Scalpa Sand, canal de 800 m. de ancho. Tiene 6 kms. de [illegible] y de ½ á 5 de anchura; es abrupta y tiene unos 40 habits. Ricos bancos de ostras.

SCALVE: *Geog.* Valle de la prov. de [illegible], Lombardía, Italia, sit. entre el Val Camonica al E., la Valtelina al N., el Val Seriana al O. y el Val Cavallina al S. Recórrelo el Dezza, afl. del Oglio, y está limitado al N. y en dirección de E. á O. por los montes Venerocolo y Gleno. Es región muy pintoresca, y su localidad principal la aldea de Vilminoro.

SCAMANDRO: *Geog. ant.* V. ESCAMANDRO.

SCAMOZZI (VICENTE): *Biog.* Arquitecto italiano. N. en Vicencia en 1552. M. en Venecia en 1616. Construyó en esta última ciudad la tumba del dux Nicolás de Ponte, el palacio Cornaro, y terminó la Biblioteca de San Marcos, comenzada por el Sansovino; en Florencia el palacio Strozzi; en Salzburgo la catedral; la fortaleza de Palma en el Friul, etc. Escribió varias obras de Arquitectura, una de ellas la *Idea dell' architettura universale* (Venecia, 1615, dos volúmenes en fol.).

SCANDERBEG (JORGE CASTRIOTA): *Biog.* Célebre capitán albanés. N. en 1414. M. en Alesio á 17 de enero de 1467. Fué hijo de Juan Castriota, señor de Albania, y de Voïzava, hija de un príncipe serbio. Tomó el sobrenombre de *Scanderbeg*, ó mejor *Iskender-beg*, es decir, *jefe Alejandro*, que se le dió en la corte de Amurates II á causa de su valor. Cuando este príncipe sometió la Albania, hacia 1423, Juan Castriota entregó en rehenes sus cuatro hijos, que fueron obligados á abrazar el islamismo. No tardó el sultán en reconocer las excelentes cualidades que adornaban á Jorge, por lo que hizo que le enseñaran el árabe, el turco, el eslavo y el italiano. A los dieciocho años fué Jorge nombrado *sandjak* ó *sanyak*, y puesto al frente de 5 000 jinetes pasó al Asia, donde demostró un valor extraordinario. Muerto Juan Castriota en 1442, el sultán envió uno de sus jefes para que en su nombre y como heredero tomara posesión del país, y al mismo tiempo entregó á Scanderbeg 20 000 hombres para invadir la Serbia. Este último, que había sido solicitado varias veces por la nobleza albanesa para volver la independencia á su patria, creyó oportuno aquel momento para realizar tal proyecto, y desertando de sus banderas se puso de acuerdo con los principales señores del país para llevarlo á cabo. La insurrección cundió con tal rapidez que en el corto tiempo de un mes Scanderbeg se había apoderado de las principales plazas del Epiro. Con objeto de aumentar los recursos convocó en Alesio una reunión, á la que asistieron los príncipes vecinos y representantes de Venecia. Todos reconocieron por jefe á Jorge Castriota y le prometieron un tributo anual, poniendo además á su disposición un ejército de 7 000 infantes y 8 000 jinetes, con el que Jorge derrotó á 40 000 turcos en 1444. Trató de aliarse con Hungría y Transilvania, y se adhirió al plan de cruzada propuesto por el Papa Eugenio IV. Ciertas cuestiones surgidas con Venecia terminaron á la aproximación de un nuevo ejército turco, y, habiendo cedido á los venecianos la plaza de Dayna, éstos hicieron con Scanderbeg una nueva alianza é inscribieron su nombre en el *Libro de oro*. El bajá Mustafá, que mandaba dicho ejército, fué derrotado en 1448, quedando al mismo tiempo prisionero con varios oficiales, por cuya libertad exigió el vencedor una suma de consideración. Creyendo Amurates que tantas derrotas eran debidas á la impericia de sus generales, tomó el mando de un ejército que, según se dice, constaba de más de 100 000 hombres, é invadió la Albania en 1449, logrando apoderarse por diferentes medios de las plazas de Sfetigrad y Croia. No habiendo logrado la sumisión de Scanderbeg, el sultán, agobiado por una enfermedad, se retiró á Andrinópolis, donde murió. Vuelto Scanderbeg á Croia, fué felicitado por varios reyes y príncipes cristianos y por el Papa Nicolás V. El nuevo sultán, Mahometo II, se puso al frente de un ejército contra los albaneses, encontrando la misma resistencia que su antecesor. Scanderbeg se propuso conquistar á Belgrado, y [illegible] estaba á punto de rendirse la plaza cuando fué socorrida por los otomanos, que derrotaron á los sitiadores. No por esto desmayó el ánimo del jefe albanés, [illegible] de Dibra y su propio sobrino Hamza, que se habían pasado al servicio del sultán y habían llevado la guerra á sus compatriotas. En 1456 se presentó un nuevo ejército en las fronteras del Epiro, con orden de tener en continua alarma la Albania, pero sin empeñar ningún combate. Aprovechando esta especie de tregua armada, y cediendo á las insinuaciones del Papa Pío II, ayudó á reponer en el trono de Nápoles á Fernando, hijo de Alfonso V, que había sido expulsado por Juan de Anjou. En recompensa de estos servicios Fernando le cedió la propiedad de varias ciudades, y el Papa le colmó de títulos y le prometió ir á Alemania con un ejército de cruzados. Hacía diecinueve años que la Albania resistía el poder de los sultanes, y Mahometo había resuelto acabar con su infatigable enemigo enviando contra él todos sus generales; pero cuando tres de éstos salieron derrotados, el mismo sultán pidió la paz (1461), que Scanderbeg aceptó con las condiciones que quiso imponer. Dos años habían transcurrido; y cediendo á nuevas instancias del mismo Pontífice, volvió á reanudar la guerra con los turcos, creyendo encontrarse al frente de la cruzada; pero la expedición fracasó, y quedó entregado á sus propios recursos para continuar la guerra. Con ellos se mantuvo Scanderbeg haciendo frente al poderío turco, derrotando á varios generales y obligando al mismo sultán á abandonar el territorio albanés. Veinticuatro años de continuada lucha agotaron las fuerzas de aquella naturaleza de hierro; y habiendo sido invadido de la fiebre, murió en Alesio á los cincuenta y tres años, terminando así la epopeya albanesa. Scanderbeg, que puede considerarse como el precursor de los héroes de la Grecia moderna, reunía las cualidades más sobresalientes. A la grandeza de alma, á la lealtad, á una fe sincera, juntaba una inteligencia extraordinaria, una penetración segura y una sagacidad poco común. Sus dotes militares están demostradas en los 22 combates en que salió victorioso. Caritativo y humano, no parecía el mismo hombre en la guerra; pues fogoso, violento, á veces despiadado, llegaba á asustar á los más valientes: hasta tal punto le exaltaban su odio contra los turcos y su amor á la independencia.

SCANDERIEH: *Geog.* Nombre moderno de Alejandría.

SCANDERUN: *Geog.* V. ALEJANDRETA.

SCANDIA: *Geog. ant.* V. ESCANDINAVIA.

SCANDINAVIA: *Geog. ant.* V. ESCANDINAVIA.

SCANIA: *Geog. ant.* V. ESCANIA.

SCAPTE-HILE: *Geog. ant.* V. ESCAPTE HILE.

SCARAMIA: *Geog.* V. SCALAMBRI.

SCARBA: *Geog.* Isleta del grupo de las Hébridas Interiores, Escocia, próxima al extremo N. de la gran isla Jura, de la que está separada por un canal en el que se halla el peligroso torbellino de Coirebhreacain. Es montañosa, está cubierta de bosques, y tiene sólo 20 habits.

SCARBOROUGH: *Geog.* C. del condado de York, Inglaterra, sit. á orillas del Mar del Norte; 30 000 habits. Hállase sobre abrupto promontorio que separa dos bahías, North Sands y South Sands, por cuyas riberas se extienden los nuevos barrios del Norte y del Sur. Forma la extremidad del promontorio una escarpada meseta de 100 m. de alt., continuamente azotada por las olas, donde se ven las ruinas de un castillo construído en el siglo XII, al que debe su origen la c. Baños de mar y aguas minerales. Antiguamente se llamó Skardeburgo.

—SCARBOROUGH: *Geog.* Grupo de islas del Archip. de Gilbert, Micronesia, Oceanía. Tiene unos 80 kms. de circuito, y sus tierras principales son las de Gilbert y Marshall y de Knox.

SCARCIES: *Geog.* Dos ríos de la costa occidental de Africa; ambos desaguan juntos entre los [illegible] lat. N. Corren casi paralelos de N.E. á S.O. El más septentrional, llamado Gran Scarcie, tiene unos 250 kms. de curso; el pequeño Scarcie es mayor y de más caudal [illegible] nombre, y lo forman los ríos [illegible] curso inferior de estos ríos se halla en [illegible] na. Su nombre es corrupción del de Carceres, que le habían dado los navegantes [illegible]

SCARDO: [illegible]

SCARDUS: [illegible]

SCARL: [illegible] los Grisones, Suiza, sit. cerca y [illegible] tradición atribuye á Carlomagno [illegible] el Piz Tavrü (3168 m. de alt.) al O., y el Piz Seesvenna (3221 m. de alt.) al E. Este valle co- [illegible] de la Cruschetta.

SCARLATTI (ALEJANDRO): [illegible] italiano. N. en Trápani (Sicilia) en 1649. M. en Nápoles en 17[illegible] cordio en el Conservatorio de N[illegible] Contaba treinta y un años de edad cuando se representó en Roma, en el palacio de Cristina, reina de Suecia, su primera ópera *l'Onesta n[illegible] amore* (1680), cuyo brillante éxito le c[illegible] tre los compositores italianos de prim[illegible] disputaron sus partituras á porfía. Hacia 1689 fué llamado á Nápoles á desempeñar las funciones de maestro de la Capilla Real, pero en 1703 volvió á Roma, en donde tomó á su cargo la dirección de la capilla de Santa María la Mayor, que conservó hasta 1709. Por esta época Scarlatti regresó á Nápoles, encargándose de nuevo de su destino. Al mismo tiempo dió lecciones en los Conservatorios de Música de San Onofrio, Loreto y Povesi-di-Jesucristo, y tuvo discípulos que llegaron á ser célebres, entre ellos Leo, Pergolesi, Hasse, Durante, etc. Scarlatti sobresalió igualmente en la música dramática y en la religiosa. Después de Hasse, fué Scarlatti el mejor armonista de Italia. Jomelli aseguraba que nada se podía comparar á su música religiosa, y Sacchini, al terminar las lecciones que daba en el Conservatorio del Ospedaletto, en Venecia, no podía por menos de besar el libro que contenía la música de este maestro. De las 115 ó 120 óperas que se deben á Scarlatti, apenas se conocen hoy unas 30, entre las cuales se citan: *Pom-* [illegible] *ve*; *Il trionfo della liberta*; *Il Medico*; *Il marti-* [illegible] *golo*; *Tito Sempronio Gracco*; *G*[illegible] *Misas* solemnes, un *Stabat*, una *Pasión*; orato- [illegible] *gine addolorata*; etc. También compuso gran número [illegible]

SCARLATTI (DOMINGO): [illegible] italiano. N. en N[illegible] en 1757. Hijo de Alejandro Scarlatti, tuvo como primer maestro á su padre; y terminados sus [illegible] María Casimira, reina viuda de Polonia, un [illegible] en la Biblioteca del Conservatorio Imperial de París. [illegible] sa, en el clavicordio. Isabel de Farnesio, esposa [illegible]

[illegible] los honorarios y [illegible] de las [illegible] su [illegible] á la miseria, y hubiera perecido á no contar con la inagotable caridad de Farinelli. De él dijo Fetis: «Fué Scarlatti el clavicordista de su tiempo que más usó el cruzamiento de manos en los pasajes rápidos, y de él sacó bellos efectos en combinaciones que no carecen de dificultad; mas [illegible] en su vejez este artificio, y se nota que sus últimas piezas son más fáciles que las dos primeras series dedicadas á la princesa de Asturias, y que se [illegible] Venecia, París, Amsterdam y Nuremberg, anteriormente á 1760. Variedad prodigiosa en la naturaleza de las ideas, gracia encantadora en laa melodías, y un gran mérito en la *factura*: he aquí las cualidades distintivas de las composiciones de este artista. Lo rápido del [illegible] difíciles, de modo que nuestros más hábiles pianistas podrían hallar en ellas motivos de estudio. La fecundidad de Scarlatti en esta clase de composiciones fué prodigiosa, pues el abate Santini, de Roma, posee [illegible] piezas de clavicordio [illegible] de aquel autor, y eso que aún no tiene todo lo que este maestro ha escrito.» De las obras de Scarlatti hay una edición titulada *Essercizi* (sic) *per gravicembalo di Don Domenico Scarlatti, cavaliere de* [illegible] *principe é principessa delle Asturias*, etc., y otras en dos volúmenes.

SCARPA: *Geog.* Isleta del grupo de las Hébridas Exteriores, Escocia, próxima á la costa occidental de la isla Lewis, de la que está separada por un estrecho canal, y sit. en la entrada meridional de Loch Resort. Tiene 5 kms. de largo por 4 de mayor anchura; 215 habits.

– SCARPA (ANTONIO): *Biog.* Anatómico y cirujano italiano. N. en La Motta (Friul) á 13 de junio de 1747. M. en Pavía á 31 de octubre de 1832. Uno de sus parientes se encargó de su educación. Scarpa comenzó en edad temprana, en la Universidad de Padua, el estudio de la Medicina. Cultivó cuidadosamente la Física experimental y la Anatomía, y sus progresos en la última de dichas ciencias fueron tales que desde el segundo año pudo ayudar y suplir al prorrector de la Universidad. Morgagni, su ilustre maestro, admirado de sus raras disposiciones, lo nombró su secretario. Scarpa se ejercitó con el profesor Calza en hacer preparaciones en cera, y adquirió gran habilidad. Fué en seguida á Bolonia á perfeccionarse en Cirugía con Riviera; luego volvió á Padua á tomar el grado de Doctor en Medicina, que le fué conferido por Morgagni. Después de la muerte de este grande hombre (1771) Scarpa pensaba fijar su residencia en Venecia, pero se le propuso y aceptó la plaza de profesor de Anatomía y Cirugía de Módena (1772). Al cabo de ocho años de enseñanza emprendió un viaje por Francia é Inglaterra; entró entonces en relaciones con Vicq d'Azyr, el hermano Cosme, Pott, Hunter, Seldon, etc., y estuvo más de dos años en el extranjero. En 1784 hizo con Alejandro Volta un viaje á Alemania. En el intervalo (1783) había tomado posesión de la cátedra de Anatomía de Pavía, que le había sido ofrecida hacía algunos años por José II á propuesta de Brambilla. En 1796, cuando la creación de la República Cisalpina, Scarpa se negó á prestar el juramento exigido á los funcionarios públicos, y esta negativa motivó la pérdida de su cátedra, que desempeñaba con lucimiento hacía doce años. Coronado Napoleón rey de Italia en Milán (1805), fué á Pavía; dió orden de que se le presentasen los profesores de la Universidad; y echando de menos á Scarpa, preguntó por él. Manifestósele entonces la causa de la destitución de este profesor; Bonaparte le devolvió su cátedra y le dió, con la cruz de Honor, el título de cirujano del emperador y una pensión de 4000 francos. Hasta 1812 continuó encargado de la Clínica quirúrgica y de la enseñanza de Anatomía. En 1814 fué nombrado director de la Facultad de Medicina. Como el plan de estudios de esta escuela no respondía á las necesidades de la Ciencia, Scarpa pidió en diferentes ocasiones al gobierno las modificaciones necesarias; sus repetidas observaciones quedaron sin respuesta, y presentó la dimisión. Durante los últimos cinco años de [illegible] atormentado por una [illegible] y una [illegible] crónica de la vejiga. Era Scarpa consultado por todos los países de Europa. Sus investigaciones sobre las enfermedades de los ojos, los aneurismas, el olfato, los nervios del quinto par, etc., llevaron á la Ciencia grandes progresos. Profesor elocuente y de vasta instrucción, formó parte de muchas sociedades sabias, especialmente del Instituto de Francia. Dibujaba con gran habilidad, lo que le permitió ejecutar por sí mismo el modelo de las planchas anatómicas que acompañan á sus obras. Con la práctica de su arte adquirió una fortuna considerable. Sus principales obras son: [illegible] *tympano secundario anatomicæ observationes*; *Anatomicorum annotationum liber primus de* [illegible] *præcipuo, deque nervis nasalibus e pari quinto* [illegible] *cerebri accesorio commentarius*; *Anatomicæ dis-* [illegible] *tura commentarius*; *Trattato delle principali malattie degli occhi*, etc.

SCARPANTO: *Geog.* V. KARPATO (isla del Mar Egeo).

SCARPE: *Geog.* Río de los deps. del Paso de Calais y del Norte, Francia. Nace al E. de Saint-Pol-sur-Ternoise, en la meseta del Artois; corre hacia el E.S.E.; baña á Aubigny y Etrún, donde recibe por la dra el Gy, y pasa por Arrás, donde se le une también por la dra. el Crinchón; canalizado á partir de esta c., inclínase poco á poco hacia el N.E.; riega á Vitry y Corbehem, de donde parte el Canal del Sensée, que une el Scarpe con el Escalda, y baña después á Douai y el fuerte de Scarpe, de donde se desprende el Canal del Alto Deule. Traza luego, pasando por Anhiers, Lallaing, Vred, Marchiennes, Hasnón y Saint-Amand, el límite septentrional de la cuenca de Valenciennes. Aguas abajo de Saint-Amand-les-Eaux, y pasada la confl. del Elnón, el Scarpe vierte sus aguas en el Escalda, en Mortagne, cerca de la frontera belga, después de un curso de 100 kms. La campiña que recorre es muy pantanosa, y el Scarpe no es realmente otra cosa que la arteria principal de una red de arroyuelos, canales y tajeas de desagüe, la mayor parte de los cuales se cruzan, se reunen, se separan y confunden de tal suerte que es casi imposible seguir el curso respectivo de cada uno.

SCARPERIA: *Geog.* C. del dist. y prov. de Florencia, Toscana, Italia, sit. al N.N.E. de Florencia, en una pequeña llanura al pie de los Apeninos; 4500 habits.

SCARPETTA ROO (JOSÉ): *Biog.* Político y escritor colombiano. N. en Cali en 1780. M. en julio de 1850. Poseyó el título de Doctor, sin duda en Teología, pues era sacerdote. Habiendo defendido la causa de la independencia de América, fué traído á España y encerrado en la cárcel de Madrid, donde permaneció mucho tiempo. De ella hubo de salir por indulto general del rey, y cuando se le presentó el pasaporte y raciones de regreso á su patria, escriben Leónidas Scarpetta y Saturnino Vergara (*Diccionario biográfico de los campeones de la libertad de Nueva Granada, Venezuela, Ecuador y Perú*, Bogotá, 1879, págs. 581 y 582), como fueran muy pequeñas, rompió el pasaporte y tiró á la cara el dinero al oficial que se lo entregaba diciendo: *¿Cree Fernando VII que yo soy un miserable colombiano para recibir tal ultraje?* Supo el rey el suceso y le mandó llevar á su presencia. Ante él sostuvo Scarpetta con energía lo hecho reclamando mayores raciones, conservando toda su altivez de carácter y sin darle al monarca otro tratamiento que el de usted. Se le concedió pase para Francia sin aumento de dinero. En este reino se presentó al arzobispo de París, y obtuvo un beneficio curado en su diócesis, el que desempeñó hasta que, con sus ahorros, pudo regresar á Nueva Granada, después de la victoria de Boyacá. Fué individuo de la Convención granadina (1832) como diputado por la provincia de Tunja, y concurrió á otros Congresos en Nueva Granada. Por su talento, grande instrucción y su amor á la libertad mereció la estimación de sus conciudadanos. Cuando falleció era cura párroco de la ciudad del Socorro. Escribió mucho sobre viajes; compuso en verso comedias y dramas que se representaron, y obras sobre otros asuntos, pero que no se publicaron. Es obra suya la *Boliviada*. «Hombre de ideas muy avanzadas en casi todos los ramos del saber humano, agregan los biógrafos citados, vivió poco conocido, pero sí admirado de cuantos le trataron, disfrutando de su erudición, viveza de ingenio, genio festivo y gracioso, y de su porte en toda ocasión desinteresado y caballeroso.»

SCARPHEA: *Geog. ant.* V. ESCARFEA.

SCARRÓN (PABLO): *Biog.* Escritor francés. N. en París en 1610. M. en la misma capital en 1660. Su padre, que era consejero en el Parlamento, pertenecía á una distinguida familia y tenía gran posición. Habiendo muerto su mujer contrajo nuevas nupcias, y de esta segunda unión tuvo tres hijos. El joven Scarrón no se llevaba bien con su madrastra por las deferencias que guardaba á sus hijos en perjuicio de los del primer matrimonio, y su padre, por conservar la paz doméstica, le envió á Charleville, donde estuvo dos años con unos parientes, volviendo luego á su casa con la condición de dedicarse á la carrera de la Iglesia. Hacia 1634 hizo un viaje á Italia, donde conoció á Poussín, cuya amistad conservó toda la vida. Parece que en 1638 se disfrazó un carnaval con varios amigos, y viéndose perseguido por el populacho se echó al río y permaneció algún tiempo dentro del agua, á consecuencia de lo cual contrajo una terrible enfermedad que casi le privó del uso de las piernas. Tenía veintisiete años cuando le ocurrió esta desgracia, y para colmo de desdichas perdió el pleito que sostenía con su madrastra por la herencia de su padre. Entonces se vió obligado á trabajar para vivir, dedicándose primeramente á la Poesía, á las dedicatorias y á los pedimentos, y obteniendo en 1643 un beneficio simple en el Maux, en donde permaneció hasta 1646. En esta época volvió á París y emprendió un género de vida adecuado á su carácter, multiplicando sus escritos y gestionando algunas pensiones, de las cuales obtuvo una de la reina y otra del cardenal Mazarino. Este se la retiró cuando, por no haber querido aceptar dicho Ministro una obra que le dedicaba, publicó Scarrón la *Mazarinada*, en la cual exhalaba todo su odio contra el cardenal. La enfermedad que padecía no era obstáculo para que llevara una vida de placeres. No pudiendo ir á buscar á sus antiguos compañeros, los reunía en su casa, á la que concurrían también aristocráticas damas aficionadas á la amena literatura. Allí se organizaban alegres festines, á los que daban más animación dos hermanas de Scarrón que vivían en su compañía. En 1652 conoció en una de estas reuniones á Francisca de Aubigné, que había sido presentada por la baronesa de Neuillant, su tutora. Hacía poco tiempo que la joven había venido de América, y contó á Scarrón la situación precaria en que se encontraba en casa de la baronesa por su carácter áspero y avaro. Movido á compasión por sus desgracias le ofreció su mano, que ella aceptó con reconocimiento después de alguna vacilación. La presencia de madama Scarrón añadió un nuevo encanto á las reuniones ordinarias que se celebraban en su casa, que fueron más brillantes y con carácter más noble. Hasta el talento de Scarrón y su género de vida sintieron la influencia de aquella mujer excepcional. Con objeto de aumentar sus recursos obtuvo el privilegio para establecer una empresa de transportes, que le produjo bastante buen resultado. Así vivió por espacio de ocho años, conservando su buen humor hasta los últimos días de su vida. Este escritor puede ser considerado como el creador y el tipo del género burlesco. De tal manera le encarnó en sí mismo, que su nombre va unido inseparablemente al género. Para apreciarle en su verdadero valor es preciso considerar su estilo en sus relaciones con sus padecimientos y la deformidad de su persona, y desde este punto de vista puede decirse que el género le es propio y exclusivo. No se crea por esto que Scarrón no sabe salir de lo burlesco; tiene algunos escritos en los que se observa tanta delicadeza como talento, y en otros demuestra que poseía el sentimiento de lo bello. De sus numerosas obras merecen citarse: *El Virgilio disfrazado* (París, 1648-52, en 4.°), poema lleno de fantasía vulgar, de sencillez, de naturalidad, que en ciertos pasajes tiene una vis cómica irresistible, y á veces oculta bajo la parodia una crítica literaria bastante delicada; *La Mazarinada* (1649); *Poe-*

sías diversas (París, 1643-50-51, en 4.°), que comprenden sonetos, madrigales, epístolas, sátiras, etc.; *La novela cómica* (París, 1651, dos vols. en 4.°). Se sabe que esta obra es la relación de las aventuras, y al mismo tiempo un cuadro de costumbres, del modo de vivir de una compañía de cómicos que había conocido en el Maine, y que bien pudiera ser la que dirigía Molière por las provincias. Entre sus producciones dramáticas se hallan *Jodelet ó el [illegible]*, comedia en cinco actos y en verso que se representó con gran éxito en 1645, la cual está tomada del español, como casi todas las demás; *El estudiante de Salamanca ó los generosos enemigos*, tragicomedia en cinco actos y en verso (1654); *El guardián de sí mismo*, comedia en cinco actos y en verso (1655); y *El marqués ridículo ó la condesa hecha de prisa*, comedia en cinco actos y en verso (1656) que el autor consideraba como la mejor de sus producciones. Muchas son las ediciones que se han hecho de las obras de Scarrón, pero la mejor es la de Bruzen de la Martinieri (Amsterdam, 1737, 10 vols. en 12.°), que se reimprimió en París en 1786, en siete vols. en 8.°.

SCARSELLA (HIPÓLITO): *Biog.* Pintor italiano de la escuela ferraresa, generalmemte llamado *Scarsellino*. N. en Ferrara en 1551. M. en 1620. Su padre, Segismundo Scarsella, aventajado dibujante y buen arquitecto, le enseñó los primeros rudimentos de la Pintura, y después le proporcionó medios de viajar y de estudiar los grandes maestros venecianos y boloñeses. Hipólito copió mucho á Pablo Veronés, y con tanto provecho que mereció el nombre de *Paolo di Ferrara*. Algunas veces cayó en cierta sequedad por el exagerado deseo de apartarse de la manera fogosa y un tanto grosera de su émulo Sebastiano Filippi. Fué sabio en su teoría, brillante en sus conceptos, rápido y no poco arrojado en la ejecución. Sus cabezas de mujer son muy graciosas, su colorido vaporoso y lleno de armonía, su dibujo fácil y elegante. Consérvase su sepulcro en Santa María dei Roschi de Ferrara. En Madrid se guarda una tabla suya en el Museo del Prado: *La Virgen y Jesús niño*. De ella dice Madrazo: «María está sentada en el suelo en un hermoso campo, con el niño Jesús, á quien levanta en los brazos para darle un beso. – Fondo, país con bosque.»

SCAWFELL: *Geog.* V. SCAFELL.

SCEAUX: *Geog.* C. cap. de cantón y dist., departamento del Sena, Francia, sit. 6 kms. al S. del muro del recinto de París, á 98 m. de altura, en el extremo de una meseta que domina la llanura de la orilla izq. del Bievre, con ramal al f. c. de París á Limours; 3 500 habits. Moderno Liceo. Importantes viveros; quintas de recreo. Muy decaída hoy, Sceaux tuvo cierta celebridad durante los siglos XVII y XVIII, gracias al castillo que allí había construído Colbert y que luego poseyó el duque de Maine, hijo de Luis XIV y de madama de Montespán. La duquesa de Maine reunió en él numerosa corte de señores y eruditos, y dió fiestas magníficas. Duró esto medio siglo, hasta la muerte de la duquesa, en 1753, y aún continuó, aunque con menos brillo, hasta la Revolución. Sólo queda un pequeño parque, abierto al público, al lado de la estación y á la dra. de la calle Mayor. A 1 $^1/_2$ km. de la estación se extiende Robinsón, el principal paseo de los alrededores. Robinsón es un caserío dependiente de Sceaux, sit. en lugar fresco y ameno, al pie de alturas cubiertas de vegetación. Se han establecido en él muchos industriales, desfigurando un tanto sus naturales bellezas. Hay muchos cafés-restaurants, con mesas en las ramas de gruesos castaños, á los cuales se sube por escaleras rústicas.

El dist. comprende los cantones de Charentón-le-Pont, Sceaux, Villejuif y Vincennes. El cantón tiene 13 municip. y 60 000 habits.

SCEPSIS: *Geog. ant.* V. ESCEPSIS.

SCERNI: *Geog.* Lugar del dist. de Vasto, provincia de Chieti ó Abruzo Citerior, Italia, sit. en la vertiente oriental del monte Granaro, cerca de la orilla dra. del Osento; 4 250 habits.

SCETE: *Geog. ant.* V. ESCETE.

SCEY SUR SAONE: *Geog.* Cantón del dist. de Vesoul, dep. del Alto Saona, Francia; 25 municipios y 9 500 habits.

SCIACCA: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Girgenti, Sicilia, Italia, sit. en la costa S., al pie del monte Cronio; 23 000 habits. Entre los cabos San Marco y Bianco la costa forma extensa bahía y semejante á la que está al N.E. del primer cabo. Allí está Sciacca, antigua *Thermae* [illegible] el declive de la eminencia que se eleva desde el mar. Se halla rodeada de un muro, en parte demolido, con baluartes al lado del mar y un castillo en el ángulo del E. Su aspecto es más imponente desde lejos que desde cerca, á pesar de sus grandes iglesias, conventos y almacenes. Es uno de los puertos principales de la costa S. de Sicilia para la exportación de trigo. Los baños de Sciacca, apreciados desde largo tiempo, están alimentados por dos manantiales situados fuera de la c., en la parte del E. El agua sale de una peña blanca y salina por dos arroyos distintos: uno de ellos, á 52°, es sulfuroso; el otro, á 15°, está impregnado de sales de la peña. Son aguas muy apreciadas para las enfermedades cutáneas. Los baños de vapor, cuya construcción se atribuía á Dédalo, y que se llaman hoy *Stufe di San Calogero*, están sobre el vértice de una colina aislada, cerca de 1,5 milla al N.E. de la c., y se usan hace más de tres mil años (*Derrotero del Mediterráneo*, tomo II.).

SCIALOJA (ANTONIO): *Biog.* Economista y político italiano. N. en Geducio, cerca de Nápoles, en 1817. M. en Roma á 14 de octubre de 1877. Terminada su carrera se inscribió como abogado en el Tribunal de Apelación de Nápoles, y luego fué agregado hasta 1845 al de casación de la misma ciudad. Explicó durante algún tiempo en Turín Economía política, y volvió á Nápoles en 1848, siendo nombrado Ministro de Agricultura y Comercio. Complicado en el asunto del 15 de mayo, fué desterrado de Nápoles y volvió á explicar en Turín Economía política. Elegido diputado por Moncalvo para el Parlamento Nacional de 1859, fué nombrado Ministro de Hacienda del gobierno de Nápoles, y en 1862 llevó á cabo el tratado de comercio entre Francia é Italia. En 1865 tuvo el mismo cargo en el Ministerio La Marmora. Para hacer frente á las difíciles circunstancias en que se encontraba el país, decretó el curso forzoso de los billetes de Banco y adoptó medidas extraordinarias. En 1867 salió del Ministerio, considerándole como el consejero de su sucesor. Scialoja fué nombrado socio correspondiente de la Academia de Ciencias Morales, y promovido á comendador de la Orden de los Santos Mauricio y Lázaro. Entre sus obras se hallan: *Principios de la Economía social* (Nápoles, 1840); *Industria y protección* (Liorna, 1843), é *Introducción á la primera parte del curso de Economía y de Derecho* (Turín; 1853).

SCIANTHÁN: *Geog.* V. SIANTÁN.

SCICLI: *Geog.* C. del dist. de Módica, prov. de Siracusa, Sicilia, Italia, sit. en una roca elevada. á 7 kms. del Canal de Malta, cerca de la orilla izq. del Magro; 12100 habits. Fab. de paños. En algunas iglesias hay notables pinturas y en la catedral la tumba de San Guillermo. Es la antigua Casmena.

SCILA: *Geog.* C. del dist. y prov. de Reggio de Calabria, Italia, sit. en la entrada del Estrecho de Mesina, frente al Cabo del Faro, en el f. c. de Reggio á Gioja Tauro; 6000 habits. La población y castillo asientan sobre unos peñascos de 68 m. de alt. que avanzan al N.O.; tiene buenos edifs., con calles estrechas y empinadas; su industria principal son las manufacturas de seda, y la campiña produce buenos vinos; desde julio á septiembre se pescan peces espadas en gran número. Este sitio es temible cuando las corrientes unidas á los vientos y mar de fuera empeñan un buque sobre la costa. Al N.E. y S.O. de las temidas rocas de Scila hay dos playas de corta extensión, muy útiles para abrigarse en ellas con los vientos del N.E. al S.O. pasando por el E., y de gran recurso en caso de verse un buque comprometido en los vientos contrarios, ya sea por hallarse ensenado dentro del Golfo de Gioja, ya por no poder franquear el estrecho. En una y otra playa se fondea á un cable de la costa en 33 á 42 m. de fondo. Se supone que los terremotos y la corriente marina han ensanchado el paso entre Caribdis y Scila, paso tan temido por los marinos antiguos.

[illegible] V. ESCILA.

SCILLY ó **SORLINGAS:** *Geog.* [illegible]

[illegible] municip. del condado de Cornw[illegible] son las Casitéridas ó Casitérides de los griegos, [illegible] por las minas de este metal que había en ellas. [illegible] dichas islas, sino en las rocas del Cornualles. Gentes de raza celta ocuparon el archip., y aún se encuentran muchas antigüedades drúidicas.

SCINDIA ó **SINDHIA:** [illegible] rata de la India, llamada también Gualior, que es el nombre de la cap. Comprende territorios situados en el Malva y en el Bandelkand. El principal de dichos territorios, comprendido en el Malva oriental y Bandelkand occidental, se divide en tres provs.: Gualior, Gunay Bilsa. La superficie total del principado es de 76000 kiló[illegible] habits.

SCÍO DE SAN MIGUEL (FELIPE): *Biog.* Prelado y escritor español. N. en San Ildefonso ó La Granja (Segovia) á 28 de septiembre de 1738. M. en Valencia á 9 de abril de 1796. Era oriundo de la isla de Scío en el archipiélago, y pertenecía á una familia ilustre, que muy de antiguo se había señalado en la fidelidad á sus soberanos, así en tiempo de paz como de guerra, según lo acredita su escudo de armas. En la infancia fué admitido en calidad de seminarista en el Colegio de las Escuelas Pías de Madrid, y desde luego manifestó un talento privilegiado y una aplicación esmerada, siendo por tanto uno de los jóvenes más aprovechados y queridos del colegio. A la edad de catorce años vistió el hábito, y profesó después el instituto de la religión de San José de Calasanz. Estaba dotado de un entendimiento claro, de un discurso profundo, de un juicio reflexivo; así es que sin dificultad hizo rápidos progresos en los estudios filosóficos y teológicos. También se dedicó con ahinco al estudio de las Humanidades, Poesía, Matemáticas y lenguas orientales. Con estas disposiciones empezó á enseñar, por obediencia, las primeras letras, latinidad y Poética y Retórica. En los ratos que esta ocupación le dejaba libres dispuso, y anotó, la colección de [illegible] las Escuelas Pías; asimismo trabajó varias composiciones poéticas, sermones, y algunos papeles eruditos, que dió á la prensa en su florida edad. Por aquel tiempo ya le protegía el infante D. Luis, á cuyas expensas Scío recorrió Francia, Alemania, Italia y Roma, países en los que se detuvo por algunos años con el laudable deseo de ampliar sus conocimientos. [illegible] bios, los cuales más de una vez pusieron á prueba su ciencia, quedando siempre airoso y triunfante. [illegible] Colutho sobre el robo de Elena, del verso griego al verso latino, [illegible] sóstomo sobre el sacerdocio, del griego al castellano. Por este tiempo formó el proyecto de traducir en lengua vulgar la Biblia, á cuyo improbo trabajo se dispuso con el estudio profundo de [illegible] sitores y de la Historia antigua. En estas tareas [illegible] lante el de provincial de las dos Castillas y Andalucía. [illegible] de la observancia regular. En esta ocupación vi[illegible] mas; y de su inteligencia del latín, traduciendo [illegible]

Cretón y Julio César. Más adelante, cuando esta princesa pasó á Portugal como esposa del príncipe del Brasil, la acompañó el P. Scío en concepto de confesor suyo, y como ejecutor de órdenes reservadas del gabinete, cuyos sellos le confiaron. Si con motivo de este enlace se había levantado alguna preocupación en el horizonte de Portugal, los consejos de Scío tranquilizaron á la reina y á los citados esposos. Los sabios de aquella corte, uno de ellos el obispo de Beja, que se contaba entre los primeros teólogos del reino, le admiraron; la junta de literatos canonistas y profesores de la Sagrada Escritura le colmó de elogios, y el reino todo publicó su profunda ciencia y su acertada política. Scío volvió á España, no á descansar, sino á encargarse de la educación del príncipe de Asturias, Fernando, lo que hizo con igual lucimiento y no menos fruto que en época anterior. Lejos de lisonjear sus pasiones, le habló con respeto, pero con libertad. En la segunda edición de la Biblia le decía: «Señor, ahora que V. A. puede, oiga la verdad, pues si llega á ocupar el trono, que le prepara el Señor, ó no se la dirán, ó se la dirán de manera que no lo pueda entender.» En otra ocasión escribía: «Señor, si V. A. llega á reinar, no bastará que sea bueno para sí solo, deberá serlo también para sus vasallos: un príncipe tiene para con Dios obligaciones más estrechas que una persona particular, y V. A. esté muy cierto que si el príncipe se pierde don Fernando no se salvará, y que si D. Fernando no se salva el príncipe sin disputa se perderá.» Y á fin de asegurarle más en estos principios, puso en sus manos la citada traducción de la Biblia. Esta, cuya primera edición envió al Papa Pío VI, le valió una carta gratulatoria y sumamente expresiva de este Pontífice, y la reputación de sabio eminente. Y este y sus demás trabajos, méritos y virtudes le conquistaron la mitra de Segovia. Con efecto, en 1795 le presentó Carlos IV para el obispado de Segovia; él aceptó esta dignidad por obediencia; el Papa reinante, Pío VI, aprobó la presentación, le preconizó en Roma á 18 de diciembre del mismo año y despachó las competentes bulas. Tomó Scío posesión de su iglesia á 11 de marzo de 1796, por poder que confirió al Dr. Joaquín de Sierras y Gil, deán y canónigo de la misma catedral, pero no llegó á consagrarse, porque atacado de una hidropesía, que le condujo al sepulcro, marchó á Valencia en busca de salud. Allí, en el colegio de su Orden, pasó cinco meses asistido de sus hermanos religiosos, de su secretario, provisor y fiscal; y el Domingo de Resurrección, sujetándose voluntariamente á la regla que dispone renovar los votos, renovó los suyos en manos del prelado, diciendo que lo hacía así postrado en cama «porque quería vivir y morir como Escolapio.» El cabildo metropolitano de Valencia quiso que el cadáver fuese sepultado en aquella iglesia con la misma solemnidad que los de sus arzobispos; pero el Colegio de las Escuelas Pías rehusó este honor y le depositó en la suya, asistiendo á su entierro el cabildo, los inquisidores, los prelados de las Ordenes regulares, los párrocos, los jueces y la nobleza. Después, celebró sus exequias el Colegio de las Escuelas Pías del Avapiés de Madrid, el 1.º de mayo del mismo año, día de su santo titular, y el mismo que estaba destinado á su consagración; predicó en ellas el P. Cayetano Espinosa de San Andrés, de la misma religión, y se imprimió la oración en Madrid, imprenta de Benito Cano. Su trato fué muy dulce, y más aún con los que le mortificaban, como sucedió con los que le insultaron por su traducción de la Biblia. Escribió Scío: *Arreglo y anotación de la colección de autores latinos y oraciones retóricas, para uso de las Escuelas Pías.* – *Sermones.* – *Composiciones poéticas.* – *Papeles eruditos*, que dió á la prensa en su edad florida. – *Los seis libros de S. Juan Crysóstomo sobre el sacerdocio. Traducidos en lengua vulgar, ilustrados con notas críticas. Y corregidos en esta segunda impresión* (Madrid, 1786, en 8.°): la traducción va precedida de un prólogo erudito y razonado, en que explica la dificultad de traducir lenguas muertas, especialmente la griega, de la que vertió Scío esta obra. – *Coluthi lycopolitæ Thebani de raptu Helenæ, libellus, ex græcis in latina carmina conversus* (Madrid, 1770, en 4.°), texto griego y latino. – *La Biblia Vulgata Latina traducida en Español, y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y Expositores Cathólicos. Dedicada al Rey Nuestro Señor Don Carlos IV* (Valencia, 1790, en fol.): el primer tomo comprende los cuatro Evangelios, el segundo encierra los *Hechos y Cartas de los Apóstoles* y el *Apocalipsis de San Juan*. Scío, suponiendo que extrañaría alguno que diese principio á su traducción por el Nuevo Testamento, se anticipa á dar la razón principal que le movió á ello, y es el «considerar, que siendo obra de muchos años la que emprendía, y viéndome lleno de delicadas y diarias ocupaciones á que necesariamente debía atender, con una salud quebrantada, y en continuos viajes y tránsitos de una á otra parte, recelé prudentemente que tal vez me faltaría tiempo para llevarlo á su fin. Y por eso quise atender antes á la principal, publicando primero el Testamento Nuevo.» La tercera edición (15 t. en 4.°) se hizo en Madrid (desde 1807), dedicada al príncipe de Asturias. En ésta, á la disertación preliminar, añade otra segunda y una advertencia importantísima. De la cuarta edición, también en 4.°, unos tomos se imprimieron en Madrid (1846) y otros en Segovia (1848). Antes y después se han hecho diferentes ediciones en varios tamaños y más ó menos lujosas ó económicas. En 1845 se hizo una en Madrid (10 t. en 8.°), de letra muy menuda. En 1852 otra también en Barcelona, una más en Madrid en el mismo año, y otra en Barcelona en 1867 (6 t. en 4.° menor). – *Carta del Exmo. P. Felipe Scío de San Miguel, maestro del Príncipe Nuestro Señor, al Doctor D. Joaquín Lorenzo Villanueva, Calificador del Santo Oficio, Capellán Doctoral de S. M. en la Real Capilla de la Encarnación.* Está fechada en Aranjuez á 18 de febrero de 1794. Ocupa 10 hojas al frente de la obra *Cartas eclesiásticas del citado Villanueva*, impresa en Madrid (1794, en 4.° recortado). Sincérase en ella de los cargos que le hace el Dr. Luzeredi por haber traducido la Biblia en idioma vulgar, y le contesta con tanta energía como mansedumbre y caridad cristiana. El nombre de Scío figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

SCIONE: *Geog. ant.* V. ESCIONE.

SCIOTO: *Geog.* Río del est. de Ohio, Estados Unidos. Nace cerca de Léwiston; recorre de O. á E. el condado de Hardin, donde recibe por la dra. multitud de arroyos; pasa al condado de Marion; vuelve al S. hacia los de Delaware y Franklin, pasando por Columbus, cap. del condado de Marion; recibe por la izq. su principal afl. el Whetstone ú Olentangy, el Walnut y el Salt-Creek, y por la dra. el Darby y el Paint, y desemboca en el Ohio, en Portsmouth, después de un curso de 325 kms². ‖ Condado del est. de Ohio, Estados Unidos, sit. en la orilla dra. del Ohio, que lo separa del est. de Kéntucky al S., y en la confl. del Scioto, que lo divide en dos partes iguales al E. y al O.; 1664 kms.² y 36500 habits. País accidentado, fértil y rico en mineral de hierro. Cereales; hornos de fundición en constante actividad. Cap. Portsmouth.

SCIPIÓN: *Biog.* V. ESCIPIÓN.

SCIRI: m. *Hist.* Jefe de los caras. V. CARAS.

SCIRÍTIDE: *Geog. ant.* V. ESCIRÍTIDA.

SCIRON: *Mit.* Salteador que habitaba en las fronteras del Atica y Megárida, donde sorprendía á los caminantes, los despojaba de cuanto llevaban, y conduciéndolos á los picos de las rocas Scironianas, que desde una altura vertiginosa dominaban las ondas del Golfo Sarónico, les forzaba á que le lavasen los pies, momento que aprovechaba el malvado para de un puntapié precipitarlos al mar. Al pie de la roca había una tortuga que devoraba los cuerpos de las víctimas. Sciron, según Decharme, no era otra cosa que una imagen de las violentas ráfagas del viento que hacían peligroso el camino por la tortuosa y estrecha senda abierta en aquellos picos. El terrible salteador, que tenía atemorizadas á las gentes de la comarca, fué muerto por Teseo, que en su viaje de Trecena á Atenas limpió de monstruos el país. En la copa pintada por Aison, que figura en la sala de vasos griegos de nuestro Museo Arqueológico Nacional, y en la que se ven representadas las hazañas más importantes de Teseo, aparece éste en el momento de apoderarse de Sciron, el cual está sentado en lo alto de una roca, á cuyo pie se ve la tortuga.

SCIROS: *Geog. ant.* V. ESQUIROS.

SCITIA: *Geog. ant.* V. ESCITIA.

SCITÓPOLIS: *Geog. ant.* V. ESCITÓPOLIS.

SCLOPIS DE SALERANO (PABLO FEDERICO, *conde de*): *Biog.* Político italiano. N. en Turín en 1798. M. en la misma ciudad á 8 de marzo de 1878. Siguió la carrera de Derecho en su ciudad natal, y luego entró en la magistratura formando parte del Senado del Piamonte, que aún era Tribunal Supremo de Justicia. En 1837 fué uno de los encargados de redactar el Código civil sardo, y en 1847 nombrado presidente de la Comisión Superior de Censura. En 1848 aceptó el cargo de guardasellos y Ministro de Justicia y de Asuntos Eclesiásticos. Presidió la comisión encargada de redactar la ley sobre la prensa, que fué una de las más liberales de Europa, y durante su Ministerio hizo publicar la ley de amnistía general y la de la libertad de la prensa. En 1849 fué nombrado vicepresidente del Senado, y además del Consejo de lo contencioso-diplomático. Fué también presidente del Comité de Estudios de la Historia Nacional, individuo de la Academia de Turín y socio de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Obtuvo la gran cruz de la Orden de los Santos Mauricio y Lázaro y la de la Legión de Honor. A él se deben: *Historia de la antigua legislación del Piamonte* (1833); tres volúmenes de la *Historia de la legislación italiana* (1840-57), y *Ensayo sobre los Estados generales y otras instituciones políticas del Piamonte y de la Saboya* (1851).

SCODING ó **SCODINGUE:** *Geog.* País de Francia, en el Franco-Condado, cuya mayor parte formó en la Edad Media el condado de Salíns, teniendo por cap. la c. de este nombre. Comprendía en el dep. actual del Jura el dist. de Poligny y una pequeña porción del de Lons-le-Saulnier, con las caps., y en el dep. del Doubs casi la mitad de los dists. de Besançon y de Pontarlier.

SCODRA: *Geog. ant.* ESCODRA.

– SCODRA ó SCÚTARI: *Geog.* Lago del Montenegro y de la Albania, Turquía europea, sit. al N. del paralelo de 42º y muy cerca del Mar Adriático. Es de forma oval prolongada en dirección de N.O. á S.E., de unos 44 kms. de largo y 12 á 13 de anchura máxima, con sup. varia entre 300 y 400 kms.² según las épocas, pues sus aguas desbordan con mucha frecuencia. Una faja ó banda de terreno montañoso, y de 15 kms. de anchura media, separa el lago del Mar Adriático; por este lado, ó sea por el O., la costa del lago es pequeña y escarpada y de muy difícil abordaje; por el contrario, la costa oriental es baja y pantanosa, con un estrecho y profundo golfo hacia el centro. Ni en una ni en otra hay puertos, pero sí en los extremos; el de Scodra ó Scútari al S. (Albania), el de Vir-Bazar al N.O. y la bahía de Rieka al N. (Montenegro). Encuéntranse algunos islotes en el litoral del O. y al N. Por el N.O., N. y E. recibe varios ríos, todos de escasa importancia, salvo el Moracha. Por el S. vierte hacia el Adriático por el Boiana, río que comunica con el Drin mediante el Drinasa. La parte N.O. del lago pertenece al Montenegro y la parte S.E. á Turquía.

SCOGLIETTI: *Geog.* Nombre de una parte de la costa S.O. de Sicilia, Italia, sit. entre las desembocaduras del Acato ó Dirillo y del Camarana. En esta costa se encuentra Scoglitti, aldea de unos 900 habits. que sirve de puerto á la ciudad de Vittoria, sit. á 11 kms. E.N.E. La producción principal de la comarca es el vino.

SCOLARI (FELIPE): *Biog.* General y político húngaro. N. en Tizzano, cerca de Florencia, en 1369. M. en Lippa en 1426. De simple dependiente de almacén subió á intendente del tesorero de Segismundo, rey de Hungría. Pasó después al servicio del rey, quien le puso á la cabeza del departamento de minas. Durante la sublevación de los húngaros contra Segismundo, Scolari permaneció fiel á su soberano y consiguió librarlo de sus enemigos. Segismundo, agradecido, le dió el título de conde de Temesvar, y el nuevo conde alcanzó mucha gloria combatiendo á los turcos. Cuando Segismundo llegó á ser emperador de Alemania, Scolari conservó el favor del soberano. Fué enviado como embajador al Papa é hizo al paso la guerra á Venecia, hecho que, según algunos autores, desagradó á Segismundo. La desgracia, si la hubo, no fué de larga duración, porque, una vez terminada la guerra, fué Scolari nombrado gobernador general de Hungría. Se le confiaron diferentes misio-

nes importantes para el concilio de Constanza. De regreso en su gobierno, el conde de Temesvar cayó enfermo. El emperador y los más altos dignatarios de la corte se presentaron á suplicarle que se pusiese á la cabeza del ejército que debía combatir á los turcos; el ilustre enfermo se hizo llevar en una camilla, y de este modo condujo á sus tropas á la victoria.

SCOMBRARIA: *Geog. ant.* Promontorio de la costa Contestana, que mencionan Ptolomeo y Plinio. Cortés confunde el promontorio Scombraria con el Saturni, en el que terminaba el Golfo Ilicitano. Consérvase su nombre en Escombreras, al E. de Cartagena.

SCOPAS: *Biog.* Célebre escultor griego. Véase Escopas.

SCOPELOS: *Geog.* V. Skopelos.

SCOPI: *Geog. ant.* C. de la Mesia, hoy Uskub.

SCORCOLA: *Geog.* Arrabal de Trieste, Austria; 1 000 habits.

SCORDIA: *Geog.* C. del dist. y prov. de Catana, Sicilia, Italia, sit. cerca del lago del Lentini; 7700 habits. F. c. á Valsavoja. La ciudad se llama Scordia Inferiore, para distinguirla de otra localidad perteneciente al mismo municip., llamada Scordia Superiore. Naranjas.

SCORDISCOS: m. pl. *Geog. ant.* Escordiscos.

SCORFF: *Geog.* Río de Francia, en los dep. del Morbihán y Finistere. Nace en el dep. de Costas del Norte, cerca de la frontera; corre generalmente hacia el S. con muchas sinuosidades, pasa por Guemene, forma frontera entre los dos dep. citados, y desemboca en la orilla izquierda del estuario de Blaret, formando antes el puerto de Lorient. Tiene 75 kms. de curso.

SCORZA (Juan Bautista): *Biog.* Iluminador italiano. N. en Génova hacia 1547. M. en la misma ciudad en 1637. Fué discípulo de Lucas Cambiaso. Se dedicó á pintar de miniatura, y llegó á ser tan excelente en imitar los animales é insectos que fué muy celebrado del Marini. Felipe II le convidó á su servicio con el objeto de trabajar en los libros de coro del Real Monasterio del Escorial, adonde vino Scorza con su maestro (1583). Habiendo concluído su encargo se volvió á Génova, con gran reputación por el mérito de sus obras, buscadas y estimadas de los príncipes y de los grandes señores, por sus loables costumbres y por la grandeza que disfrutaba su hijo Gregorio, pues de un mero comerciante había llegado á ser príncipe en Sicilia. No quiso el padre pasar á aquel reino á participar de los honores y comodidades del hijo, y se quedó con el otro, llamado Jerónimo en Génova, donde falleció á los noventa años de edad.

SCOTI DE AGOIZ (Pedro): *Biog.* V. Escoti de Agoiz (Pedro).

– Scoti Fernández de Córdoba (Francisco): *Biog.* Poeta español, hijo de Pedro. N. en Andalucía. Aún vivía en 1760. Fué caballero de la Orden de Santiago y caballerizo de campo de Su Majestad. Tuvo los señoríos de las villas de Somontín y Fines, y el patronazgo de la capilla de los Reyes en el convento de Santo Domingo de Almagro. Publicó (1735) el t. I de las *Obras póstumas* (no llegó á publicar el II) de su padre, y las dedicó á su pariente D. Aníbal Scotti, marqués de Castelbosco, de Campremoldo, Sobrano y Sotano, conde de San Jorge y Miceno, embajador de las Dos Sicilias en Madrid. Compuso algunas piezas dramáticas, una de ellas en 1760, á la entrada solemne de Carlos III en la capital de España. Es la titulada *El triunfo mayor de Alcides*, con *loa*, con el entremés ó sainete de *Los escarmentados*, y con el baile de *La batalla*. El mismo Scoti escribió otra comedia titulada *El valor nunca vencido, y hazañas de Juan Arévalo*; la otra se imprimió con lujo en Madrid en la célebre oficina de Ibarra.

SCOTLAND: *Geog.* V. Escocia.

– Scotland: *Geog.* Condado del est. de Missouri, Estados Unidos, sit. en el ángulo N.E. y limitado al N. por el est. de Iowa; 1 170 kilómetros cuadrados y 15 000 habits. País fértil y agrícola. Atraviésalo el f. c. de Lancaster á Warsaw. Cap. Memfis.

SCOTT: *Geog.* Montañas del Coast Range ó cordillera de la Costa, en los condados de [illegible] yu y de Trinity, California, Estados Unidos. Describen una especie de herradura ó semicírculo que se abre al S.O. [illegible] kms. [illegible] comienza al N.E. con los Little Scott Mountains, macizo sit. entre el Schasta ó Ireka. ‖ Río de los Estados Unidos, en la California; nace junto al Trinity, afl. del Klamath, y corriendo hacia el N.N.O. llega á Fort Jones, tuerce al N.O. y acaba aguas abajo de Scott River ó Scott's Bar, pequeña aldea. ‖ Condado del est. de Arkansas, Estados Unidos, sit. al O., en las fuentes de varios afl. del Arkansas, y limitado por el Territorio Indio; 2392 kms.² y 12500 habits. El principal cultivo es el algodón. Cap. Waldron, aldea de 240 habitantes, sit. en la orilla izq. del Bajo Illinois, en región muy fértil y abundante en calizas y hullas; 630 kms.² y 14000 habits. Cereales, especialmente maíz. Atraviésalo el f. c. de San Luis á Chicago. Cap. Wínchester. ‖ Condado del est. de Indiana, Estados Unidos, sit. al S.E., á 10 kms. del Ohio y en la orilla izq del Muscatatuck, que lo limita al N.O.; 494 kms.² y 12500 habits. Terreno llano. Cap Scottsburgo, aldea de 460 habits., situada en el f. c. de Indianópolis á Luisville. ‖ Condado del est. de Iowa, Estados Unidos, situado entre la orilla del Mississippí, que lo limita al E. y S. separándolo del Illinois, y su afl. Wapsipinicon, que lo limita al N.; 1144 kms.² 45500 habits. Es una especie de meseta ondulada, muy fértil. Cereales; cría de ganados. El condado está atravesado por cuatro f. c. que concurren en su cap., Dávenport. ‖ Condado del est. de Kansas, Estados Unidos, sit. al O., en las fuentes de varios afls. derechos del Smoky Hill. Tiene 1872 kms.² y cuenta muy pocos habits. ‖ Condado del est. de Kéntucky, Estados Unidos, sit. al N.E., en la vertiente oriental del Bajo Kéntucky, al que envía sus aguas; 624 kms.² y 18000 habitantes. Terreno ligeramente accidentado; suelo fértil; canteras de piedra azul; maíz y tabaco. Atraviésalo de S. á N. el f. c. de Léxington á Cincinnati. Cap. Géorgetown. ‖ Condado del estado de Minnesota, Estados Unidos, sit. al S. y limitado al O., N.O. y N. por el Bajo Minnesota. Forma un triángulo de 1040 kms.² y tiene 17 500 habits. Tierras de labor y extensos bosques; la industria principal es la explotación de maderas. Atraviesan el condado el f. c. lateral al Minnesota y los de Shakopee á Hastings y á Waseca. Cap. Shakopee. ‖ Condado del est. de Mississippí, Estados Unidos, sit. en las cuencas del Pearl River y del Pascagula; 1508 kms.² y 13500 habitantes. Algodón y caña de azúcar. Atraviésalo el f. c. de Meridian á Jackson. Cap. Forest, aldea de 510 habits. sit. en el mencionado f. c. ‖ Condado del est. de Missouri, Estados Unidos, sit. al S.E., en la orilla dra. del Mississippí, que lo separa del est. de Illinois; 1144 kms.² y 12500 habitantes. Terreno fértil. Maíz. Cap. Comercio. ‖ Condado del est. de Tennesse, Estados Unidos, sit. en los montes Cúmberland y limitado al N. por el est. de Kéntucky; 1664 kms.² y 8600 habitantes. Terreno montuoso; espesos bosques; minas de hulla. Cap. Huntsville. ‖ Condado del est. de Virginia, Estados Unidos, sit. en los montes Cúmberland, en la extremidad S.O. del est. y en los valles de los montes Clinch, recorridos por el río de este nombre y un brazo septentrional del Holston; 1352 kms.² y 22000 habitantes. Terreno montañoso, más rico por sus minas de hulla y de hierro que por sus cultivos. En este condado se encuentra el Túnel Natural, roca perforada por un afl. del Clinch. Cap. Estillville.

Scott (Juan): *Biog.* V. Duns Escoto (Juan).

– Scott (Sir Wálter): *Biog.* Célebre novelista y poeta escocés. N. en Edimburgo á 15 de agosto de 1771. M. en Abbotsford á 21 de septiembre de 1832. Fué hijo tercero de su homónimo, escribano del sello (letrado que tenía el derecho de redactar las actas sometidas á la sanción real), y de Ana Rutherford, hija de un profesor de Medicina muy distinguido de la Universidad de Edimburgo. Su familia paterna era conocida en el país por la parte que había tomado en las guerras civiles. Uno de sus abuelos se contó entre los más fieles partidarios de los Estuardos. Enviado el futuro novelista al campo á causa de un suceso por efecto del cual quedó cojo de la pierna derecha, conoció desde su infancia la poesía de los lugares y de los recuerdos. La enfermedad desarrolló en el niño el amor á la lectura [illegible] lencia tuvo Walter Scott á su [illegible] biblioteca circulante, fundada por [illegible] taban con las voluminosas colecci[illegible] zas de teatro de esta formidable colección. Su[illegible] el Colegio de Edimburgo, sin que [illegible] guirse entre sus condiscípulos, [illegible] confesión, antes bien sus maestr[illegible] diana opinión de su capacidad, [illegible] del doctor Adam, excelente hum[illegible] descubrir y cultivar en el discípu[illegible] ces aptitudes. Su profesor de griego le declaró estúpido un día que le oyó afirmar que Ariosto valía más que Homero. Sin embargo, Wálter Scott se hizo popular entre sus compañeros por su talento para la recitación. En invierno, en las horas de recreo, sus condiscípulos le rodeaban para escucharle. Al salir del colegio, después de algunas vacilaciones, se hizo abogado. Empezó la carrera siendo pasante de su padre, y pronunció en el foro su primer discurso en 1792. Fué, no obstante, un abogado falto de entusiasmo por su carrera, que sólo le sirvió para trazar más tarde tipos reales de la curia. Consagraba no poco tiempo al teatro, á los clubs, á las sociedades literarias y á la lectura. Por el mismo tiempo oía las lecciones del profesor Dugald Stewart; pero dejando á sus compañeros los asuntos filosóficos, económicos y políticos, á la sazón preferidos por la juventud escocesa, escogía como textos de sus lecturas en la Sociedad Especulativa (1790-93) las *Costumbres de los pueblos del Norte*, el *Ori*[illegible] Si en Historia se complacía con los recuerdos de centurias pasadas, en Literatura mostraba su predilección por las obras hijas de la fantasía; y habiendo agotado el repertorio romancesco de la Gran Bretaña, deseoso de conocer el de otros países estudió las literaturas extranjeras, especialmente la francesa y la alemana. La musa romántica de Bürger y de Goethe despertó en el escocés el deseo de escribir. Sus primeros ensayos consistieron en una traducción de *Lenore*, otra de *Gœtz de Berlichingen* (1799) y en la imitación de baladas alemanas. Estos trabajos tuvieron escasa publicidad ó fueron enviados á Levis, que los insertó en sus *Tales of wonder* (1796-99). Viajero infatigable, Wálter Scott, en el período de las vacaciones, recorría montes y valles, y en sus excursiones llegaba hasta los condados del Norte de Inglaterra. En casa de su abuelo observó las costumbres y ganó la confianza de los [illegible] con frecuencia esos tipos hoy perdidos que le [illegible] lazo entre el mundo presente y el de apartadas edades. Meditando sobre los caracteres y las localidades, [illegible] en su memoria con fidelidad maravillosa; recogiendo las tradiciones, las baladas, las costumbres, y no olvidando las fisonomías, reunió abundantes materiales para sus [illegible] En una de sus [illegible] Margarita Carpenter, hija de un protestante realista de Lyón, refugiada con su madre en Escocia á consecuencia de la Revolución francesa [illegible] diciembre de 1797. M. [illegible] de mayo de 1826, le dió [illegible] nes y dos hembras. Los [illegible] proporcionaba su profesión de abogado no hubieran sido en breve suficientes para atender á los [illegible] y con los de relator (1806), dobles funciones que [illegible] vida literaria comprende tres períodos: uno en [illegible] tiende desde sus [illegible] hasta la publicación de [illegible] que llega hasta [illegible]

Constable (1826) y en el que aparecieron sus novelas; y uno [illegible] el que pertenecen sus grandes [illegible] comprometida [illegible] que solo pasó [illegible] la muerte. No merecen particular estudio su [illegible]; *La Casa de Aspen*; *Sir Tristran* y otras publicaciones, que no hallaron eco notable en el público. En cambio sus *Canciones del bardo escocés* (1800-1803), obra de anticuario y poeta juntamente, llamaron la atención por el acertado maridaje de ciencia y fantasía que vino á ser el principal carácter del talento de su autor, el cual ha dicho: «El buen éxito de algunas baladas cambió el plan y el porvenir de mi vida, transformando al laborioso legista de algunos años de ejercicio en un aspirante á literato.» Bien pronto los tres grandes poemas titulados: *El canto del último bardo* (1805); *Marmion* (1808) y *La dama del lago* (1809), á los que siguieron otros menos importantes: *Don Rodrigo* (1811); *Rokeby* (1813); *El lord de las islas* (1814); *The Bridal of Triermain* (1814) y *Haroldo* (1816), colocaron el nombre de Wálter Scott, como poeta, inmediatamente después del nombre de Byron. El prodigioso triunfo de sus poemas fué, sin embargo, inferior al de las novelas que escribió más tarde. Dichos poemas eran una ingeniosa mezcla de poesía y de novela que no podía menos de llegar al corazón por el ingenuo sentimiento popular que los animaba; pero sus versos, llenos de gracia y de facilidad, carecían de elevación, cualidad esencial del verdadero poeta. Consagraba Wálter Scott á sus composiciones poéticas la mayor parte de sus ocios, si bien hallaba tiempo para redactar artículos que aparecieron en la *Revista de Edimburgo* y en la *Quarterly Review*, y para publicaciones históricas y literarias, tales como las excelentes ediciones de las *Obras de Dryden* (1808, 18 vol. en 8.°), de *Miss Seward* (1810, 3 vol. en 8.°) y de *Swift* (1814, 19 vol. en 8.°), con notas é introducciones. En el mismo período dió á las prensas los *Somers's Tracts* (1809-12, 3 vol. en 4.°); los *State Papers* de R. Sadler (1810, 2 vol. en 4.°); enriqueció la *Librería de novelistas* con ingeniosas noticias reunidas en francés con el título de *Biografía literaria de los novelistas célebres desde Fielding hasta nuestros días* (París, 1826, 4 t. en 8.°), y sintió estimulada su prodigiosa actividad literaria desde que adquirió (1811) el romántico castillo de Abbotsford, situado en las márgenes del Tweed, cerca de las ruinas de la abadía de Melrose, y en el cual, desde el primer año de su adquisición, residió siempre que sus ocupaciones se lo permitieron, sin que las considerables ganancias de sus obras bastasen apenas para pagar las construcciones, las plantaciones y la suntuosa hospitalidad de Wálter. A pesar del mérito de sus poemas, no había hallado Scott la forma más adecuada á su talento. Cuéntase que la lectura de las primeras obras del autor del *Manfredo* le decidió á dejar para siempre la Poesía, por la razón contenida en estas palabras que algunos ponen en su boca: *Byron acaba de apoderarse del cetro de la poesía, y en su reinado no puedo ser ni vasallo suyo.* Desde entonces se dedicó por completo á la prosa, en la cual encontró la verdadera gloria que buscaba. Scott refiere de otro modo las causas que le hicieron novelista. «Mis pinturas de los lugares y costumbres de los *highlands* (montañeses de Escocia, habits. de los Highlands), dijo más tarde, trazados por mis recuerdos de la juventud, hallaron acogida tan favorable en mi poema de *La dama del lago*, que pensé en ensayar algo parecido en prosa. Había yo realizado numerosas excursiones á nuestras montañas, en una época en la que eran menos accesibles y menos exploradas que desde hace algunos años. En ellas había conocido á varios viejos combatientes de 1745, que, como la mayor parte de los veteranos, se dejaban fácilmente persuadir para relatar sus batallas ante auditores benévolos como yo. Surgió en mí naturalmente la idea de que las antiguas tradiciones y el espíritu exaltado de un pueblo que conservaba en un siglo y en un país civilizados tan profunda huella de las costumbres primitivas, debían ofrecer asunto favorable para la novela, si el cuento, como se dice, no era dañado por el narrador.» Con tales propósitos había bosquejado Wálter Scott, ya en 1805, el comienzo de *Waverley*; pero apartado de su empresa por un amigo, aquel ensayo fué relegado al fondo de un viejo mueble, en el que la casualidad hizo que su autor volviese á verlo en 1814. Entonces trabajó en la obra, que sin nombre de autor apareció con el citado título de *Waverley* (3 vol. en 1.°), novela que tuvo un éxito inmenso. Conociendo por este resultado Wálter Scott que la novela era el género á que le llamaba su talento, escribió bien pronto las tituladas *Guido Mannering* (1815) y *El anticuario* (1816), y la primera serie de los *Tales of my landlord* (Cuentos de mi huésped), que comprende estas novelas: *El enano negro* (1816) y *Los puritanos de Escocia* (Old mortality), publicada en 1817. Después hizo aparecer una de sus novelas más conocidas: *Rob Roy* (1818); la segunda serie de *Cuentos*, es decir, *La prisión de Edimburgo* (íd.); la tercera serie, compuesta por dos novelas: *La prometida de Lammermoor* (íd.) y *El oficial de fortuna* (1819), completando esta colección de obras clásicas con *Ivanhoe* (1820), que ocupa un lugar entre la Epopeya y la Historia, aun siendo novela como todas las anteriores, que aparecieron generalmente dando como autor al que lo era de *Waverley*. Este novelista, que así se ocultaba y que no se descubrió en un período de once años, adquirió, sin embargo, reputación en toda Europa, en la que no faltaron espíritus sagaces que adivinaron quién era el novelista. Traducidas las obras de éste á todas las lenguas, reproducidas por la Pintura y por el teatro, embellecidas con la Música, hubo tiempo en el que pudo creerse que iban á formar exclusivamente el contenido de la Literatura y de las Bellas Artes en todos los países civilizados. En todos ellos, en efecto, interesaban las escenas y costumbres de un país antes casi desconocido; pero interesaban porque, despojándolas del color local, se reconocían inmediatamente los rasgos generales y conmovedores que caracterizan al género humano. Fué aquella la época del apogeo de la fortuna y reputación de Wálter Scott. Sus obras le daban una renta anual de 10 000 libras esterlinas. Recibido en Londres, Bruselas y París (1815) por los soberanos y por los hombres notables de todos géneros; nombrado baronet (1819); visitado en Abbotsford por multitud de literatos y por altezas reales; honrado por el pincel de Lawrence y por el cincel de Chantrey, que reprodujeron los rasgos principales de sus obras, Wálter Scott prosiguió su labor literaria (1821-24) con novelas que mantuvieron, ya que no aumentaron, su fama, y que se titularon: *El abad* (1820), proclamada por un ingenioso crítico *más verdadera que la Historia*; *El monasterio* (íd.); *Kenilworth* (1821); *El pirata* (1822); *Aventuras de Nigel* (íd.); *Quintín Durward* (1823), fruto de un feliz estudio de las crónicas extranjeras; *Peveril del Pico* (íd.); *Las aguas de Saint Román* (1824), y *Redgauntlet* (íd.). A pesar de lo dicho, todas estas obras, si se exceptúan *El abad*, *Kenilworth* y *Quintín Durward*, acusaban una lamentable decadencia. Las crecientes dificultades de las imprentas y librerías de Ballantyne y Constable, con las que el escritor desde larga fecha estaba ligado más de lo que convenía á la prudencia del padre de familia y á la dignidad del hombre de letras, terminaron, con motivo de la crisis del comercio inglés (1826), en una ruina completa. «¡Arruinado el autor de *Waverley!*, exclamó al saberlo el conde de Dudley; que le dé solamente 6 peniques cada uno de aquellos á quienes ha procurado meses de placer, y mañana se levantará más rico que Rothschild.» Las deudas personales de Wálter, unidas á las que resultaron de su solidaridad con las casas Constable y Ballantyne, ascendieron próximamente á 147 000 £, cantidad que disminuyó mucho antes de la muerte del novelista, y que se extinguió luego por completo con el producto de las ediciones sucesivas de sus obras. Adoptando una resolución que honra al hombre, pero que privaba de libertad al escritor, Wálter consagró el resto de su vida á sus acreedores, y se entregó al trabajo con actividad febril, á pesar de sus dolorosas enfermedades, de sus pesares domésticos, de la muerte de su esposa y de un nieto. En aquel período escribió los *Cuentos del tiempo de las Cruzadas* (1825); la primera serie de las *Crónicas de la Canongata* (1827); los *Cuentos de un abuelo á su nieto sobre la historia de Escocia* (1828), cuadro familiar desarrollado con talento fácil y gracioso. También hizo los trabajos preparatorios de su *Historia de Napoleón*, que le obligaron á trasladarse á Londres para consultar los archivos de los Ministerios, los cuales le fueron abiertos, y á París, donde la conversación de algunos personajes eminentes del tiempo del Imperio, sobre todo de los mariscales Macdonald y Marmont, le proporcionó preciosos informes para la parte anecdótica de su obra. En las dos capitales fué recibido con agasajo, y á su regreso á Escocia (23 de febrero de 1827) se verificó una solemnidad literaria, en la que por primera vez declaró oficialmente que á él nada más pertenecían las novelas publicadas con el nombre del *Autor de Waverley*. La *Vida de Napoleón Bonaparte* (Edimburgo, 1827, 9 vol. en 8.°) halló escaso favor en Inglaterra y desagradó á los franceses, que cuidaron de criticar y refutar la obra con viveza, particularmente el general Gourgaud y Luis Bonaparte. Después Wálter Scott publicó: la continuación de los *Cuentos de un abuelo* (1829-30); la continuación de las *Crónicas de la Canongata* (1828); *Carlos el Temerario* (1829), obra en inglés titulada *Anne of Geierstein*; la cuarta serie de los *Cuentos de mi huésped* (1831), que comprende á *Roberto de París* y *El castillo peligroso*; la *Historia de Escocia* (Edimburgo, 1830, 2 vol. en 8.°), y las *Cartas sobre la Demonología* (1830). Además cuidó hasta su muerte de lo que llamaba su *opus mágnum*, ó sea de la reimpresión general de sus novelas, con introducciones, prefacios y notas, siendo esto materia de una edición que, empezada en 1829 y acabada en 1834 (48 vol. en 12.°), fué seguida de otra en 1837 y de otras en varias formas, siempre con buen éxito. Triste fué para Scott el año de 1830. Herido en su constitución física por dos ataques de apoplejía y de parálisis, y por la revolución de julio en sus simpatías políticas, vió en Holyrood, como en los días de su juventud, á los Borbones desterrados, en favor de los cuales hizo un llamamiento á la generosidad de sus compatriotas. Menos fortuna logró al oponer los últimos esfuerzos de una voz apagada y de una pluma vacilante al gran movimiente de la reforma parlamentaria. El mal éxito de un folleto que dió con seudónimo, y los ultrajes recibidos por haber pronunciado un discurso antirreformista en Jedburgh, ejerciendo sus funciones de sheriff, llenaron de amargura los últimos días de Wálter Scott, que, habituado á vivir, con ayuda de la imaginación, en las grandes regiones del pasado, no había comprendido las necesidades políticas de su tiempo. *Roberto de París* y *El castillo peligroso*, sus últimas y peores novelas, descubrían en el escritor una decadencia semejante á la de su popularidad y su salud. Viendo los progresos de la enfermedad, los médicos le aconsejaron un viaje por el Mediodía de Europa. El Estado, á petición del capitán Basil Hall, puso (hacia fines de 1831) una fragata á disposición del ilustre novelista. Casi insensible á lo que le rodeaba, Wálter Scott llegó sucesivamente á Malta, Nápoles, Roma y otras ciudades; pero atacado de nuevo por la apoplejía en Nimega, apresuró su vuelta, y en 11 de julio de 1832 se hallaba otra vez en su castillo. En 21 de septiembre falleció rodeado de todos sus hijos, después de haber pagado 1350000 pesetas de sus deudas. La hija mayor se había casado con Lockhart, autor de las *Memorias sobre la vida de sir Wálter Scott* (1839-42, 10 vol. en 8.°). La otra, Carlota Enriqueta Juana, fué esposa de J. R. Hope. Las obras de Wálter Scott pueden formar cuatro series distintas: 1.ª *Novelas*. 2.ª *Obras poéticas*. 3.ª *Obras históricas*, y 4.ª *Trabajos sueltos*. Las traducciones francesas comprenden, de un modo más ó menos completo, las tres primeras series, siendo particularmente digna de recuerdo la versión de Defauconpret, muchas veces reimpresa, y de la que en 1830 se habían despachado 1 400 000 ejemplares. De las traducciones castellanas citaremos una muy bien hecha de *Quintín Durward*, y las tituladas *Guy mannering ó el astrólogo, seguido del oficial aventurero* (Barcelona, 1858, 2 t. en 8.°), con láminas; *La cárcel de Edimburgo. The Geart of Midlothian, traducida por D. Pablo de Xérica* (Burdeos, 1833, 4 t.), y *Las cárceles de Edimburgo* (Madrid, 1831, 4 t. en 12.°).

— Scott (Wonfield): *Biog.* Mayor general de los Estados Unidos de Norte América. N. á fines del siglo XVIII. M. en Nueva York después de 1861. Tomó una parte activa en la guerra de 1812 contra los ingleses, y en 1847, en la de Méjico, acreditó su estrategia y su valor personal como jefe superior del ejército expedicionario. Fué durante más de veinte años comandante general de las fuerzas norteamericanas. En

los días de la guerra de Secesión se le designó para el cargo de general en jefe del ejército que debía someter los Estados separatistas.

Scott (Jorge Gilberto): *Biog.* Arquitecto inglés. N. en Gawcott, cerca de Buckingham, en 1811. M. en Londres á 27 de marzo de 1878. Desde niño le colocaron en casa de un arquitecto, en donde adquirió gran afición al arte gótico. En 1842 llamó la atención del público con la construcción de la capilla de los Mártires en Oxford, á la que siguió la de una iglesia nueva en Camberwell y en otras poblaciones. Aprovechando la afición pública á las formas de la Edad Media, Scott les sacrificó los demás géneros, y pronto fué considerado como el jefe de la nueva escuela. En Hamburgo en 1846, en el concurso para la reconstrucción de la iglesia de San Nicolás, obtuvo el primer premio por su plano, que representaba una obra gótica de tanta elevación como la catedral de Estrasburgo. En la misma ciudad construyó el palacio Municipal y el del Senado. En 1855 fué nombrado socio de la Academia Real de Bellas Artes, y luego tesorero del Museo de Arquitectura de Londres. Entre los proyectos que presentó en varias Exposiciones figuran: *Interior de San Nicolás en Hamburgo.* — *Sala del capítulo de Westminster.* — *Monumento á la memoria del príncipe Alberto,* y *Vista interior y exterior de la catedral de Edimburgo.*

— Scott Erigenes (Juan): *Biog.* V. Escoto (Juan).

SCOTTI: *Biog.* V. Scoti.

SCOTUSA: *Geog. ant.* V. Escotusa.

SCRANTON: *Geog.* C. cap. del condado de Lackawanna, est. de Pensilvania, Estados Unidos, sit. á orillas del Lackawanna; 50000 habitantes. Es una de las estaciones más importantes de los f.c. entre Nueva York y Filadelfia, y una de las principales c. del est. por su actividad comercial; mercado hullero importantísimo de la América del N., y ricos yacimientos de antracita que suministran el mejor carbón del mundo; también son importantes sus grandes talleres metalúrgicos. La c. llama poco la atención desde el punto de vista arquitectónico. El Museo, la Academia de Música, el Teatro y la Catedral Católica, son buenos edifs.

SCREVEN ó SCRIVEN: *Geog.* Condado del estado de Georgia, Estados Unidos, sit. al E., entre la orilla dra. del Savannah, que lo separa de la Carolina del Sur, y la izq. del Ogeechee al S.O.; 1865 kms.² y 16000 habits. Terreno llano y arenoso, cubierto de grandes bosques de pinos, que son objeto de activa explotación y comercio importante. El cultivo principal es el algodón. Capital Sylvania.

SCRIBE (Agustín Eugenio): *Biog.* Autor dramático francés. N. en París á 24 de diciembre de 1791. M. en la misma capital á 20 de febrero de 1861. Huérfano desde muy joven empezó los estudios en el Colegio de Santa Bárbara, y los terminó con gran aprovechamiento, principiando luego la carrera de Derecho. Su tutor, que era un célebre abogado, le vigilaba con gran interés; pero Scribe muchas veces dejaba de asistir á las clases y al despacho de su tutor, y en cambio no perdía ninguna representación teatral. Los primeros ensayos dramáticos de Scribe tuvieron un éxito fatal, pero en 1815 compuso *Una noche de la guardia nacional*, que fué muy aplaudida, manifestando entonces á su tutor que renunciaba á las Leyes y al foro. La crítica ha distinguido tres períodos en la obra de este famoso escritor. El primero, que abarca desde 1815 hasta 1820, año en que se creó el teatro llamado hoy el Gimnasio, comprende lo que pudiera llamarse el vaudeville clásico. Durante el mismo escribió: *Farinelli* (1816); *El Café de Variedades*; *Los dos preceptores*; *El combate de las montañas* (1818); *Carolina* (1819), y *El vampiro.* Scribe entró en el segundo período de su talento escribiendo sólo para el Gimnasio, la Comedia Francesa y la Opera Cómica: Durante este período se dice que sólo para el Gimnasio escribió más de 150 obras, que fueron representadas por una inteligente compañía. Entre los mejores vaudevilles de este tiempo figuran: *El coronel*; *El gastrónomo sin dinero*; *El secretario y el cocinero* (1821); *Memorias de un coronel de húsares* (1822); *El charlatanismo* (1825); *El diplomático* (1828), y *Una falta* (1830). Puede decirse que las mejores inspiraciones de Scribe se hallan en este género de-

liendo, del cual es el creador. [illegible] hombre [illegible] que pintó se modifican todos los días los cuadros [illegible] la elegancia del dibujo tienen exactitud y gracia; es el cómico de las clases medias, inspirado por sus sentimientos y sus ideas. La popularidad de Scribe llegó á su apogeo durante la Restauración. En 1827 fué nombrado caballero de la Legión de Honor. En el mismo año vió la luz la primera edición de su *Teatro* (París, 1827 y sig., 10 volúmenes en 8.°), dedicada á sus colaboradores: la dedicatoria no se reprodujo en las ediciones más completas. La favorable transformación que la zarzuela experimentó con el talento de Scribe debía alcanzar también á la ópera cómica. Lejos de seguir los pasos de otros autores, comprendió que era preciso dar más lugar á la Música. Unicamente tuvo cuidado de hacer la acción más animada y que llegara á lo patético. Los asuntos estaban bien elegidos; la intriga era picante y el diálogo natural. Renovada así la ópera cómica, era una especie de complemento de la hermosa comedia que se había inaugurado en el Gimnasio. Entre las composiciones de este periodo deben citarse: *Fra Diavolo* (1830); *El caballo de bronce* (1835); *Los diamantes de la corona* (1841), y *La circasiana* (1861). Las óperas de Scribe no obtuvieron menos éxito, siendo notables *Roberto el Diablo* (1831); *El juramento* (1832); *Los hugonotes* (1836), *El profeta* (1849). Sin embargo, algunas veces hizo excesivas concesiones á la Música y se sometió demasiado á las exigencias de los compositores. Las zarzuelas escritas antes de 1830 tienen verdadera elegancia, pero desde el momento que trabajó para la grande escena parece que prescindió de esta preciosa cualidad. El estilo entra por mucho en el mérito de una obra, pues basta considerar que en el teatro la forma no es el todo, y que antes que ella están la idea verdadera y los caracteres bien comprendidos y deslindados. En Scribe el lenguaje, que algunas veces carece de relieve y de profundidad, no peca nunca contra la claridad, ó sea la ley suprema. En 1836 ingresó en la Academia Francesa, siendo recibido por M. Villemain, quien en su discurso hizo plena justicia al talento fecundo y variado del nuevo socio. Scribe no se ocupó en gran manera de política; sin embargo, era muy afecto al régimen que le había sugerido sus mejores obras. Napoleón III le inscribió en 1860 entre los individuos del Consejo Municipal de París, y Scribe creyó un deber el aceptar un cargo puramente gratuito, en el que demostró un celo activo que le valió la estimación de cuantos le conocían á fondo. Lo mismo sucedió en la Academia, en la que por su carácter conciliador se captó las simpatías de todos sus colegas. Su vida era muy ocupada, siendo pocos los escritores que hayan sido tan laboriosos como él. Durante el intervalo de cuarenta años alimentó los principales teatros de París y de las provincias, pasando de 400 las obras dramáticas que escribió. Estas le proporcionaron una inmensa fortuna, pues era varias veces millonario, y se complacía en manifestar que todo lo debía á su trabajo. A los cincuenta años se casó con madama Biollay, que contribuyó á desarrollar sus generosos sentimientos para hacer el bien entre los desgraciados. La Asociación de Autores Dramáticos, en cuya fundación tomó una parte activa, le nombró presidente perpetuo en 1852. Además del género dramático cultivó también la novela, en la que no consiguió gran celebridad. Las cualidades de este autor son propias; sus defectos proceden de la época en que vivió. A pesar de todo, es preciso reconocer que ha sido el más poderoso y más fecundo de los autores dramáticos franceses de su época, la cual le es deudora de sus más honestos recreos. Desde este punto de vista mereció bien de las Letras francesas, y cuanto se diga en su contra no impedirá que sus obras sorprendan al espectador, le conmuevan y le arrastren, triunfando así de todos los críticos pasados y futuros. Entre sus novelas se hallan: *Carlos Broschi* (1840); [illegible] (París, 1847, 11 vol. en 8.°). En castellano tenemos: *Mauricio*, novela original traducida libremente al español por D. Natalio R. Padilla, en 8.° [illegible].

SCRIBONIANO (Mario Furio Camilo): [illegible] V. Escriboniano (Mario Furio Camilo).

SCRIVIA: *Geog.* Río del N. de Italia. Nace en el Apenino de Liguria, cerca del lugar de Torr[illegible]

[illegible]

SCRUB [illegible] N.E. de la isla Anguila.

SCUDERY [illegible] en el Havre en 1601. M. en París en 1667. Pertenecía á una familia originaria de Sicilia, familia que [illegible] casa de Anjou y que después se estableció en Apt. El padre de Jorge fué nombrado lugarteniente del rey en el Havre bajo el reinado de Enrique III. El poeta fué educado en Apt, en donde residía la mayor parte de su familia, y allí amó á una joven, Catalina de Rouyere, á la que dedicó sus primeras poesías, versos ridículos [illegible] amada al son de la guitarra. Se ignora lo que hizo hasta la edad de veinte años; en los prefacios de sus comedias da á entender que viajó, [illegible] desconocidas; no menciona los países que visitó, [illegible] grandes viajes serían probablemente imaginarios. En 1629 mandaba un regimiento en el cuerpo enviado por Luis XIII para sostener en Saboya á Carlos de Gonzaga contra los españoles. Los grandes hechos de armas de Scudery no están bien probados. Habiendo abandonado el ejército, no se sabe por qué, fué á París á buscar la suerte en las Letras. Su primera obra fué una edición de las poesías de Teófilo de Viaud, á la que puso un prefacio de lo más extraordinario (1629). En 1631 compuso su primera comedia, [illegible] gancia. Ni su teatro ni sus libros enriquecían á Scudery; pobre llegó á París y pobre seguía. Richelieu le dió el gobierno de Notre-Dame-de-la-[illegible] al cardenal en su viaje al Piamonte. A fuerza de importunidades consiguió un nombramiento de capitán agregado á las galeras del rey con una pensión de 4000 libras, y por esta época (1650) logró entrar en la Academia. Scudery escribió [illegible] *El amor tiránico*, etc.

— Scudery [illegible] francesa, hermana de Jorge. N. en el Havre en 1607. M. en París en 1701. Sus contemporáneos han [illegible] talles sobre su infancia, su juventud, su educación, los prodigios de su precoz inteligencia, [illegible] con esmero. Aprendió á escribir, ortografía, [illegible] cultura, Jardinería, cocina, las causas y efectos [illegible] español. Su primera novela, titulada *Ibrahim* [illegible] que se hallaba impresionado favorablemente ha-[illegible] siguientes obras: *Almahida ó La escl*[illegible]

tellano con el siguiente título: *Artamenes ó el gran Ciro traducido, por D. Nicolás Carrero*. Madrid, 1682, en 4.º

SCUGOG: *Geog.* Lago de los condados de Durham y Ontario, prov. de Ontario, Dominio del Canadá, sit. á unos 20 kms. de la orilla septentrional del lago Ontario. Extiéndese de S.O. á N.E. y desagua por su efluente, el río Scugog. Entre sus islas hay una, llamada también Scugog, unida á la ribera por un puente de barcos de 1200 m. ‖ Río de la prov. de Ontario, Dominio del Canadá. Sale del extremo N.E. del lago Scugog, corre hacia el N., baña á Lindsay, capital del condado de Victoria, y vierte sus aguas en el lago Sturgeon.

SCULCOATES: *Geog.* Municip. del condado de York, Inglaterra; es parte de la aglomeración de Hull, y está sit. en el f. c. de Hull á Hornsea; 46000 habits.

SCURCOLA: *Geog.* Aldea del círculo de Avezzano, prov. de Aquila ó Abruzo Ulterior II, Italia, sit. en una altura rodeada por el Salto y en el f. c. de Terni á Castellamare Adriático; 3500 habits. Cerca de este lugar se libró la batalla de Tagliacozzo, en la que fué vencido Conradino de Hohenstaufen por Carlos de Anjou en 26 de agosto de 1268.

SCURRY: *Geog.* Condado del est. de Texas, Estados Unidos, sit. en los confines de los Llanos Estacados; 2310 kms.² y muy escasa población.

SCUTARI ó **ESCÚTARI**: *Geog.* Lago de la Albania, Turquía asiática, también llamado Scodra ó Skodra, Skadar é Iskendrie. V. SCODRA.

– SCUTARI ó SCUTARION: *Geog.* Bahía en la costa O. del Golfo de Marotonisi, Peloponeso, Grecia, sit. entre los cabos Stavri y Pagania. La entrada, de unos 4 kms. escasos, está abierta al S.E., y desde allí la costa corre hacia el N.O. para volver al O., hacia el fondo de la bahía, por espacio de 5 ½ kms., donde se encuentra una playa de arena. Es buen abrigo para todos los vientos, excepto para los del S.E., y como el fondo es de fango está considerado como un fondeadero seguro. El Cabo Pagania, en la parte dra. de la entrada, es también un promontorio regular redondo y abultado, pero no tan elevado como el Cabo Stavri. A la entrada de la bahía hay 32,9 m. de agua, y bajo la c. 12,8 de fango. El mejor fondeadero para resguardarse lo más posible del S.E. está en la parte S.O. de la bahía. La c. de Scutari está en la vertiente de una colina. Las tierras interiores, aunque escabrosas, proporcionan suficiente cebada y habas para el sostenimiento de los habits., así como seda para la exportación (*Derrotero del Mediterráneo*, tomo III). V. ESCÚTARI y SCODRA.

SCYLÁCEUM: *Geog. ant.* V. ESCILÁCEA.

SCYRI: *Hist.* V. SCIRI.

SCHAAL ó **SCHAL**: *Geog.* Lago del distrito de Ratzeburgo, ducado de Lauenburgo, prov. de Schleswig-Holstein, Prusia, sit. en los confines del Mecklemburgo-Schwerin. Tiene aproximadamente la forma de una Y. Hay en él una isla y dos isletas y tiene de largo 15 kms. En su extremo S. da origen al Schaale, río que corre hacia el S.S.O. recibe por la izq. el Schilde, y, después de un curso de 30 kms., se une al Sude, afl. del Elba.

SCHACK (ADOLFO FEDERICO, *conde de*): *Biog.* Poeta y escritor alemán. N. en Schwerin (Mecklemburgo) á 2 de agosto de 1815. Pasó los años de su niñez en Brüssewitz, posesión de campo situada no lejos de aquella ciudad. Nombrado su padre individuo de la Dieta del Imperio, trasladó con él su residencia á Francfort del Mein, cuyo Gimnasio frecuentó. Aprendió Adolfo el griego con pasión, y aprovechó sus horas libres para conocer el italiano y el español. Al mismo tiempo utilizaba la gramática y crestomatía de Wilkens para iniciarse en el idioma persa. A los dieciocho años de edad viajó por Italia. Estudió Jurisprudencia en las Universidades de Bonn, Heidelberg y Berlín, con disgusto, para complacer á sus padres, consagrando más tiempo al conocimiento de las lenguas y literaturas antiguas y modernas, así de Oriente como de Occidente. Acarició en aquella época la idea de traducir al alemán la gran epopeya de Firdusi, y comprendiendo que para dominar el idioma persa era necesario poseer á fondo el árabe dedicóse á aprender este último con ardor extraordinario. A la vez ponía gran empeño en traducir también el sánscrito, y con todas estas eruditas tareas alternaba sin descanso la de escribir versos. Sus constantes vigilias alteraron un tanto su salud, y en busca de alivio emprendió grandes viajes. Recorrió (1835) toda Italia, é intentó penetrar en España después de visitar detenidamente los Pirineos, mas no pudo lograrlo por impedírselo la guerra carlista. Verificó después en Alemania los exámenes jurídicos necesarios para actuar como abogado, y ejerció esta carrera en los tribunales de Berlín hasta que tuvo la fortuna, por él muy ansiada, de renunciar (1839) al manejo de los autos y satisfacer su pasión por los viajes. Encaminóse en seguida á Sicilia; dió la vuelta á la isla; ascendió á la cima del Etna, y en Siracusa se embarcó con rumbo á Malta; pero en la travesía, durante una noche obscura y borrascosa, el buque que le conducía fué sumergido por un brik francés. Schack escapó á duras penas con la vida, perdiendo sus cofres y dinero, si bien salvando una carta de crédito que le dió medios suficientes para trasladarse á Grecia. Desembarcó en el Pireo, donde halló á sus amigos Curtius y Geibel; residió algunas semanas, para él inolvidables, en Atenas; visitó luego parte de la Grecia septentrional; se detuvo algún tiempo en el valle de Eurotas, y después de recorrer diversas islas griegas desembarcó en Magnesia y en los campos de batalla de Troya; atravesó el Asia Menor hacia Brusa, ascendió al Olimpo de Bitinia, y contempló por vez primera á Constantinopla. Pasó á Egipto; visitó el Sinaí, la ciudad de Petra, Jerusalén, Damasco y el Líbano; se embarcó en Beyrut, y por Malta pasó á Gibraltar. En seguida recorrió España, principalmente Granada, Sevilla y Madrid. Resultado de este viaje fué su poema *Lotario*, publicado mucho después, y escrito, según expresa la dedicatoria á Fernando Gregorovius, ya en una barca del Nilo, ya en lo alto del convento latino de Jerusalén, ya en la soberbia alameda de Ronda. Posteriormente reunió Schack importantes materiales de las bibliotecas españolas para su *Historia de la literatura y del arte dramático en España*, cuyo vasto plan trazó y resolvió con especial empeño durante largo tiempo. Al publicarse esta obra, fruto del trabajo de algunos años, y de penosas investigaciones realizadas en las bibliotecas de Londres, París y Viena, el autor recogió gran cosecha de aplausos, así en su patria como en España. De regreso en Alemania, Schack entró al servicio inmediato del gran duque de Mecklemburgo, Federico Francisco II, y muy poco después, con el cargo de Consejero de Legación, pasó al Consejo de la Dieta de Francfort del Mein. En el ejercicio de estas funciones halló tiempo bastante para consagrarse á sus estudios literarios. Los años que vivió en dicha ciudad fueron para él venturosos y fecundos en obras de su ingenio. En París, en donde residió algún tiempo, trató Schack personalmente á varias celebridades literarias y artísticas, especialmente á Víctor Hugo, al pintor Delacroix y al compositor Héctor Berlioz. Acompañando al gran duque por elección de éste, conoció casi todas las cortes alemanas é italianas, y en Constantinopla personalmente al sultán. En 1848 dejó la ciudad de Francfort por haber cesado en su cargo. Había trabajado mientras tanto en su imitación de Firdusi, ya casi concluída, y había escrito innumerables poesías, pero sin atreverse á publicarlas. Mientras duraron los desórdenes políticos de Alemania, posteriores á la revolución francesa de 1848, residió también en Francfort para observar de cerca el desarrollo de los sucesos. Entonces comenzó su comedia titulada *Der Kaiserbotte*, acabada al año siguiente, con el propósito de satirizar á los gobiernos y á los diversos partidos, inspirándose en el deseo de defender la unidad de Alemania bajo el cetro de los Hohenzollern. El príncipe Chlodwig de Hohenlohe, encargado de la representación del Imperio en Roma y Atenas, llevó en su compañía á Schack, á quien se dió el cargo de Consejero de Legación. Entonces Schack visitó en Gaeta á Pío IX, cuya diestra besó varias veces, y al rey Fernando de Nápoles. También en Gaeta conoció y trató á Martínez de la Rosa y al duque de Rivas (Angel de Saavedra). Pasando por Malta llegó á la ciudad de Atenas, y por la amistad que le unía al embajador inglés, Edmundo Lyons, que puso un vapor á disposición del príncipe de Hohenloe, pudo visitar Kaifa, Jerusalén, Nazaret, Nablus, Jaffa, el monte Carmelo y Egipto, siempre en compañía de dicho príncipe. El virrey de Egipto proporcionó á los viajeros un vapor para subir por el Nilo hasta las cataratas. En Tebas, al pie del coloso de Mennón, ocurrió á Schack el pensamiento de una breve epopeya titulada *Mennón*. Inmediatamente escribió algunos de sus cantos, si bien terminó la obra mucho más tarde con distinta versificación. De regreso en Italia vivió algún tiempo en Nápoles, y después en Roma, convertida en República bajo la presidencia de Mazzini. Había tratado antes con alguna intimidad en Londres á este famoso revolucionario, que en Roma dispensó cordial acogida al alemán. Este á su vez, transcurrido un largo período, visitó con satisfacción en Génova el monumento levantado á Mazzini. Llamado de repente á su patria para ocupar en Berlín un asiento en el Consejo de Administración del titulado Drei-Königs-Bundniss (alianza ó liga de los tres reyes), Schack entró en un período de ocupaciones políticas que le obligaron á renunciar á sus trabajos literarios. Durante su permanencia en Berlín, sin embargo, fueron para él inolvidables por sus atractivos las horas en que disfrutó del trato de Alejandro de Humboldt, que siempre le apreció sobremanera, y de Luis Tieck. Muerto su padre (1852), renunció Schack al servicio del Estado y vino á España, en donde vivió dos años enteros, en Madrid durante el invierno, y en Granada durante el verano. En Madrid trató diariamente á Hartzenbusch, al duque de Rivas y á otros literatos y poetas notables. En Granada trabajó un día entero en la Alhambra y maduró el proyecto de escribir una obra sobre la civilización de los arabes españoles, y en particular de su poesía, entonces no bien conocida. Estuvo luego en Lisboa con el pensamiento de trasladarse á la América meridional, uno de sus deseos más vehementes. Visitó la isla de la Madera y las Canarias; subió al Pico de Tenerife, y desistió de su propósito porque su salud, ya delicada, no se prestaba á las exigencias de un largo viaje marítimo. Hallándose, tras una ausencia de dos años, solitario otra vez en su posesión de campo de Mecklemburgo, le sorprendió una carta del rey Maximiliano II de Baviera, que le manifestaba el deseo de tenerle á su lado. Schack, sin aceptar la envidiable posición que le ofrecían, visitó á dicho monarca en Berchtesgaden, siendo recibido con el mayor agrado, y dando esto motivo á que durante algunos años pasara en Munich los meses de invierno. Mantuvo trato personal íntimo con el rey Maximiliano, que le animaba en sus trabajos. Entonces con el mayor celo se dedicó á escribir. A sus *Stimmez vom Ganges*, colección de tradiciones indias, casi todas sacadas de los *Puranas*, siguió la obra en dos tomos titulada *Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia*, y las *Estrofas de Omar Chifam*, vertidas del persa. Schack, que guardaba inéditas muchas obras poéticas, cuyo número se aumentaba cada día, decidió ofrecerlas al público. A los *Poemas*, que aparecieron en el año de 1866, siguieron bien pronto los *Episodios*, colección de narraciones en verso; las poesías épico-burlescas *Durch alle wetter* y *Ebenbürtig*, en parte recuerdos de viaje y del *Lotario*, escrito con anterioridad; la pequeña epopeya *Mennón*; las comedias políticas *Der Kaiserbote* y *Cancán*, reputadas por muchos como sus producciones más importantes; *Noches orientales* ó la *Weltalter*; las tragedias los *Pisanos*, *Timandra*, *Atlantes*, *Elioduro*, *Gaston*, *El emperador Balduino* y *Walpurga*; dos colecciones de poesías líricas: *Cantos de Año Nuevo* y *Hojas de loto*; y finalmente, los *Fragmentos diurnos y nocturnos*, serie de breves poesías, casi todas narrativas, de muy diverso argumento. Muerto Maximiliano II, el escritor residió ya en Munich con menos persistencia, visitándola, no obstante, en la primavera y en el otoño, pasando el invierno en Italia y el verano en Mecklemburgo. A la capital de Baviera le llevaba principalmente el cuidado y aumento de su galería de cuadros. En 1865 acompañó al gran duque Mecklemburgo en su viaje á España y Portugal. En Biarritz visitó á Napoleón III, y á Isabel II en La Granja. Con el mismo duque hizo (1872) otro viaje á Oriente. La navegación por el Nilo hasta Phile le impresionó más que antes, porque el egiptólogo le inició en los nuevos y maravillosos descubrimientos sobre la prodigiosa y antigua civilización de Egipto. A ca-

bello, y durmiendo veintiocho noches bajo tiendas, atravesaron los viajeros la Palestina, gran parte de Siria y el Líbano. Después pasaron á Atenas. Allí Schack visitó en su palacio al rey Otón y su esposa, y en Constantinopla fué de nuevo admitido en la corte. Posteriormente hizo viajes anuales á la Argelia, y uno más á España en el invierno de 1883 á 1884, sin que sus viajes le impidieran continuar sus trabajos literarios. En 1881 se lamentaba de la frialdad é indiferencia con que los alemanes miraban sus obras. Cuatro años después las cosas habían variado. Todas sus poesías habían logrado un éxito extraordinario y se habían hecho populares en todas las clases sociales, agotándose en un año la primera edición. El emperador de Alemania le había concedido en 1876 el título de conde, transmisible á sus herederos; las Universidades de Leipzig y Tubinga le nombraron doctor honorario, y era además en 1885 individuo honorario de la Academia Real de Ciencias de Baviera, de la Academia Real del mismo Estado y de la Academia Imperial austriaca de Bellas Artes, individuo correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua y de la Academia Española de la Historia. En la misma fecha poseía la gran cruz de la Orden bávara de San Miguel y era individuo de la Orden de Maximiliano para premiar las Ciencias y las Artes, comendador de primera clase de la Orden del Gran Ducado de Mecklemburgo titulada de la Corona Wendische, oficial de primera clase de la Orden griega del Salvador, gran cruz honorífica de la Haus-Orden del Gran Ducado de Oldemburgo, comendador de primera clase de la Orden del Halcón Blanco del Gran Ducado de Weimar, caballero de la Orden imperial austriaca de segunda clase de la Corona de Hierro, gran oficial de la Orden persa del Sol y del León, comendador de primera clase de la Orden española de Carlos III y gran cruz de la Orden de Isabel la Católica, estando además condecorado con la imperial turca de Nischán-Iftichar con brillantes, y siendo gran oficial de Medschidje, caballero de la Orden de Zähringer León del Gran Ducado de Baden, de la Ludwigs-Orden del Gran Ducado de Hesse y de la Legión de Honor francesa. He aquí los títulos de las obras suyas traducidas al castellano: *Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia, traducida del alemán por don Juan Valera*. Madrid, 1867-71, 3 t. en 8.° mayor, y Sevilla, 1881, 3 t. en 8.°; *Historia de la Literatura y del Arte dramático en España, traducida directamente del alemán al castellano por Eduardo de Mier* (Madrid, 1886, 5 t. en 8.° mayor), precedida de una biografía de Schak con el juicio de sus obras, escrita por el traductor. Esta última traducción forma parte de la *Colección de escritores castellanos*.

SCHACHEN: *Geog.* Río del cantón de Uri, Suiza. Nace en el paso de Klausen y atraviesa de E. á O. el valle de Schächen, dominado por altas montañas, cuyas cimas principales son al N. la Grosse Windgälle (3001 m.), y al S. la Kleine Windgälle (2759 m.), y desagua en el Reuss, aguas abajo de Bürglen. Según tradiciones, Guillermo Tell perdió la vida en este río.

SCHADOW (ZENÓN RODOLFO): *Biog.* Escultor alemán. N. en Roma en 1786. M. en la misma ciudad en 1822. Era hijo y discípulo de Juan Godofredo. Enviado á Roma por el gobierno prusiano á la edad de dieciocho años, y recomendado á Thorwaldsen y á Canova, llegó á ser un artista muy notable. Los numerosos trabajos que ejecutó acabaron con su débil salud; entre ellos se mencionan: *París*; *Episodio del Diluvio*; *París y Elena*; *Electra y Orestes*; *Diana*; *Virgen teniendo en los brazos al Niño Jesús*; *San Juan Bautista*; *El Amor*; *Discóbolo*; *El combate de los lanceros*; *La tumba del marqués de Lansdowne*; la *de la madre del general Keller*; etc.

SCHADOW (JUAN GODOFREDO): *Biog.* Escultor alemán. N. en Berlín en 1764. M. en la misma ciudad en 1850. Era hijo de un pobre sastre cargado de familia. Los principales artistas de Berlín, que habían reconocido en el joven Schadow felices disposiciones para la Escultura, le facilitaron los medios de seguir su vocación, y Tassaret le dió lecciones. A la edad de veinte años fué á Viena con una joven á quien amaba y con la que se casó al año siguiente. Los regalos que le hizo su suegro le permitieron ir á Italia á perfeccionarse con el estudio de las obras maestras. Un grupo representando á *Teseo é Andrómeda*, que ejecutó en Roma, le valió allí un premio propuesto por el marqués de Balestra. De regreso en Berlín al cabo de tres años, [illegible] fué nombrado escultor de la corte y profesor de la Academia de Bellas Artes de Berlín, establecimiento que dirigió desde 1816. Schadow abandonó á Berlín en diversas ocasiones, especialmente en 1790, año en que hizo un viaje á los países escandinavos, y estuvo varias veces en Italia. Este artista gozó en su tiempo de gran reputación. Ejecutó numerosos trabajos, en los cuales revelaba su oposición al mal gusto de la época, adoptando, en lugar de una manera afectada, un estilo sencillo, natural y severo. Entre sus mejores obras se citan: el *Monumento fúnebre del conde de La Marck*, hijo natural del gran Federico, en la iglesia de Santa Dorotea en Berlín; las estatuas de Federico II en Stettin, de Blucher en Rostock, de Lutero en Wittemberg y de los generales Dessau y Ziethen en Berlín; *El despertar de una joven*; el grupo colosal representando á Luisa de Prusia y la duquesa de Cumberland, en Londres; etc. Schadow se dedicó también al grabado al agua fuerte; dejó unas cuantas planchas. Finalmente, escribió algunas obras estimables: *Los Monumentos* [illegible] *de los escorzos*; *De las proporciones del hombre según* [illegible] *el Arte*; etc.

SCHADOW (FEDERICO GUILLERMO DE): *Biog.* Pintor alemán. N. en Berlín en 1789. M. á 25 de junio de 1861. Hermano de Zenón Rodolfo, tuvo por maestro á su padre y después al pintor Weitsch. Llamado al servicio de las armas en 1806, no pudo reanudar sus trabajos hasta 1810. En este año fué á Roma, en donde por influencia de Cornelius, Veit y Schnorr, que formaban con Overbeck una pléyade mística y artística á la vez, abrazó sus doctrinas y más tarde la religión católica. Ejecutó con ellos la decoración del consulado de Prusia, y por su parte pintó dos frescos notables: *El sueño de José* y *El dolor de Jacob al recibir la túnica de su hijo manchada de sangre*. Cítanse además, entre los cuadros que hizo durante su permanencia en Roma, *La Sagrada Familia*, *La* [illegible] *tura y de la Pintura*. De regreso en Berlín en 1819 fué Schadow nombrado individuo de la Academia de Bellas Artes, y después profesor. De esta época son varios de sus mejores cuadros: *San Lucas*, [illegible] *los cielos* y el retrato del poeta Immermann. Nombrado director de la Academia de Dusseldorf, marchó á este punto seguido de sus discípulos y fundó una nueva escuela, de la que salieron los mejores pintores de Alemania. Desde esta época ejecutó trabajos muy notables, de los cuales merecen citarse: *Mignón*; *Los cuatro Evangelistas*; *Las vírgenes prudentes y las vírgenes locas*; *Cristo en el monte de los Olivos*; una *Asunción*; *El Paraíso*, *El Purgatorio* y *El Infierno*; etc. Además de diferentes trabajos de estética y artículos insertos en el [illegible], escribió *Sobre la influencia del cristianismo en la Pintura*, en francés; el *Vasari moderno*, y un volumen de *Memorias*.

SCHAEFFER (JACOBO CRISTIÁN): *Biog.* Naturalista alemán. N. en Querfurt (Prusia) en 1718. M. en Ratisbona en 1790. Hizo sus estudios en la Universidad de Halle, en donde, reducido á una extrema pobreza, se veía morir de hambre. Felizmente sus profesores, compadecidos de su miseria y admirados de su inteligencia, le prestaron ayuda, y uno de ellos le proporcionó una plaza de preceptor en Ratisbona. Después en esta misma ciudad obtuvo una cátedra de [illegible], y en 1779 llegó á ser superintendente eclesiástico. Hombre de una actividad infatigable, al mismo tiempo que fundaba [illegible] ardor á las artes mecánicas y á la Física. Fabricó instrumentos de Física y Óptica, [illegible] microscopios y espejos ustorios; después hizo [illegible] papel con toda clase de sustancias vegetales como hojas, aserrín, musgo, cáñamo, lúpulo, etc. Sin embargo, los títulos que le han dado celebridad consisten en los trabajos, notables [illegible] que ha dejado relativos á las plantas ó anima- [illegible]

SCHAERBEEK: *Geog.* Municip. del cantón de Saint-Josse-ten-Noode, dist. de Bruselas, provincia de Brabante; es un arrabal de Bruselas, y en su estación, unida por vía férrea á las tres de Bruselas, se bifurcan los f. c. que van á Ostende, Malinas, Lovaina y Namur; 55000 habits. Localidad famosa en el ramo de horticultura: varias industrias, Tiro nacional y suntuosas casas de recreo.

SCHAFBERG [illegible] Austria-Hungría, sit. entre el Attersee ó lago de [illegible] N.O. Su cima más elevada alcanza una alt. de 1789 m., y por su situación entre tres lagos, se [illegible] hotel.

SCHAFF (FELIPE): *Biog.* Teólogo suizo. N. en Coire á 1.° de enero de 1819. Hizo sus primeros estudios en el Gimnasio de Stuttgard, y los terminó sucesivamente en las Universidades de Tubinga, Halle y Berlín. [illegible] Doctor en Filosofía en esta última ciudad, en donde en 1854 se le concedió el diploma honorario de doctor en Teología. Preceptor del hijo de un noble prusiano, recorrió Schaff la Europa con su discípulo, y á su regreso en Prusia, hacia 1842, fué encargado de dar en la Universidad conferencias teológicas. Llamado en 1843 á América por el sínodo de la Iglesia alemana reformada, desempeñó la cátedra de Exégesis y de Historia Sagrada en el Seminario de Mercersburgo. Además de folletos, artículos y discursos, se deben á este teólogo numerosas obras, entre las [illegible] *Menor*; *El principio del protesta*[illegible] *so de los Estados Unidos de la A*[illegible] *alemanes*; *Historia de la Iglesia* [illegible]

SCHAFFHAUSEN ó **SCHAFFHOUSE** [illegible] tica, situado en la orilla derecha del Rhin, entre el Gran Ducado de Baden y los cantones de Zurich y de Turgovia. Divídese en tres partes: el territorio principal, y dos pequeños enclaves, uno al E., el distrito de Stein, en país de Baden, y limitado al S. por el cantón de Tur- [illegible] la parte principal del cantón de Schaffhausen [illegible] orden de admision el 12. Recorren el canton de [illegible] llega á 950 m. El Rhin forma en parte la fron- [illegible] lleres de maquinaria é instrumentos ag[illegible]

[illegible] todos los habitantes del cantón hablan alemán y profesan la religión protestante. El poder Legislativo está representado por el Gran Consejo, cuyos vocales ó diputados elige el pueblo; pero si más de 1000 ciudadanos lo piden, las leyes han de someterse al voto directo del pueblo. Ejerce el poder Ejecutivo un Consejo de Gobierno constituído por cinco individuos. Divídese el cantón en los seis dist. de Schaffhausen, Ober Klettgau, Unter-Klettgau, Schleitheim, Reyath ó Thayngen y Stein. Este cantón ingresó en la Confederación suiza en 1501; antes su territorio había pertenecido en gran parte á los condes de Nellenberg y al convento de Todos los Santos, habiendo figurado luego como c. imperial. A mediados del siglo XVII adquirió algunos territorios que eran del Austria, el Klettgau y el Hewgau. ¦ C. cap. de dist. y de cantón, Suiza, sit. al N.E. de Berna, á 431 m. de alt., en la vertiente de una colina que desciende hacia la orilla dra. del Rhin y confluencia con el Durach ó Mühlebach, en el f. c. de Constanza á Basilea; 12500 habitantes. De todas las c. suizas, Schaffhausen es la que mejor ha conservado su carácter antiguo; con sus calles estrechas y sus casas adornadas con salientes torrecillas, parece una ciudad de la Edad Media. La catedral, construída por los años de 1052 á 1101, es una antigua abadía de estilo románico primitivo. Sus claustros están en parte bien conservados y se ha restaurado el interior del edificio. San Juan, de estilo gótico, tiene excelente órgano. El castillo de Munst, construído de 1564 á 1582, domina toda la c. Su redonda torre, de varios pisos y una escalera de caracol, tiene muros de 5 m. de espesor y bóvedas á prueba de bomba. Desde su altura se disfruta una bella vista. Cerca del Herrenacker se halla el Imthurneum, fundado por M. Imthurn, banquero de Londres nacido en Schaffhausen, que comprende un teatro, una Escuela de Música, salas para Exposiciones, etc. Enfrente el Museo, con Gabinete de Historia Natural y de Antigüedades. El Ayuntamiento tiene una bella sala con ensambladuras de 1625. En el edificio vecino se ve un gran camafeo, que representa la Paz y data de los días del Imperio romano. En el paseo de Faesenstaub hay una elevada terraza desde la cual se domina extenso y bello panorama. Las principales industrias de esta c. son los hilados y tejidos de seda y algodón, las manufacturas de hierro y alambres, los talleres de material de f. c., relojerías y cervecerías. Se utiliza la corriente del Rhin como fuerza motriz, y cerca de la cascada de este río, á unos 2 kms. de la población, hay una moderna é importante fábrica de bronce de aluminio.

SCHALFIGG ó **SCHANFIGG**: *Geog.* Valle del cantón de los Grisones, Suiza; se extiende de O.N.O. á E.S.E. desde Coire, en el valle del Rhin, entre dos altas sierras, y está limitado al E. por el macizo del Pico Strela. Riégalo el Plessur, afl. derecho del Rhin. Muchas maderas y buenos pastos, y gran número de torrentes que por uno y otro lado van al Plessur. Da nombre el valle á un círculo del dist. de Plessur, con 10 municip. y 16000 habits. La principal localidad es Langwies, sit. en la parte baja del collado de la Strela.

SCHALKE: *Geog.* C. del círculo de Bochum, regencia de Arnsberg, prov. de Westfalia, Prusia, sit. en el f. c. de Dortmund á Oberhausen; 12000 habits. Minas de hulla; establecimientos metalúrgicos; fábs. de alambres y productos químicos.

SCHALKENMEHREN: *Geog.* Aldea del círculo de Daun, regencia de Tréveris, prov. del Rhin, Prusia, sit. en el Eifel, al S. E. de Daun. Cerca de la aldea hay tres lagunas llamadas Dauner Maare, antiguos cráteres.

SCHALL (Juan Adán): *Biog.* Jesuíta alemán. N. en Colonia en 1591. M. en China en 1669. Llamado á la corte de Pekín con el Padre Terencio para trabajar en la reforma del calendario, sucedió en 1630 á su compañero y amigo en el alto cargo de que lo había investido la confianza del emperador. Nombrado poco tiempo después Consejero director del despacho de Negocios Celestes y presidente del Tribunal de Matemáticas, adquirió mucho ascendiente sobre el emperador Chun-ti y consiguió de él un decreto autorizando la predicación del cristianismo. A la muerte de Chun-ti el Padre Schall fué depuesto de su cargo, preso con todos los demás misioneros, conducido durante nueve meses de tribunal en tribunal, y finalmente condenado á ser despedazado. La sentencia, sin embargo, no llegó á ejecutarse, por haber muerto el condenado á muerte durante los largos y crueles preparativos de su suplicio. El Padre Schall había ayudado poderosamente á los chinos á rechazar una invasión de los tártaros, encargándose de dirigir la fundición de cañones. Dejó, en lengua china, gran número de obras de Matemáticas.

SCHAMS: *Geog.* Parte del valle del Rhin Posterior (Hinter-Rhein), en el cantón de los Grisones, Suiza, aguas arriba de las sombrías gargantas de la Vía Mala.

SCHANDAU: *Geog.* C. del dist. de Pirna, círculo de Dresde, reino de Sajonia, Alemania, situado en la Suiza sajona, á 130 m. de alt., en la confluencia del Kirnizsch con el Elba y en el f. c. de Dresde á Tetschen; 3200 habits. Aguas ferruginosas; buen establecimiento de baños á la entrada del valle del Kirnizsch.

SCHANFIGG: *Geog.* V. Schalfigg.

SCHANZ ó **KUADELEN**: *Geog.* Islote del grupo Ralick, Archip. de Marshall, Polinesia, Oceanía, sit. en los 10° de lat. Los descubrió y dió el nombre de *Las Hermanas* Miguel López de Legazpi en 13 de enero de 1565.

SCHAPENHAM: *Geog.* Bahía de la isla de Hoste, Tierra del Fuego. Se encuentra próxima y hacia el S. de la de Orange; tiene 1 ½ milla de ancho, y un poco al N. de su medianía hay una pequeña roca negra sobre el agua. En el fondo de la bahía hay una gran cantidad de sargazo que crece sobre un lecho rocoso; el lugar está señalado por una cascada de buenas dimensiones. Cerca de la punta del S. hay fondeadero con 10 ó 15 brazas de agua, pero no puede recomendarse, porque fácilmente el buque podrá avanzar hasta la excelente bahía de Orange ó fondear frente á ella en perfecta seguridad. La tierra que respalda este lugar es alta y escabrosa, y en ella se hacen notar dos picos singulares que afectan la forma de garitas de centinelas. Cerca de la costa la tierra es baja comparada con la de otras partes de estas regiones, y no tiene esa desagradable apariencia que afectan las demás al Occidente. Con vientos del O. bajan desde las alturas repentinos y muy fuertes chubascos (*Derrotero del Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego*).

SCHARLEY: *Geog.* Aldea del municip. de Deutsch-Pickar, círculo de Benthen, regencia de Oppeln, prov. de Silesia, Prusia, sit. á orillas del Brinizo y en el f. c. de Tarnowiz á Benthen; 3600 habits. Minas de zinc y plomo.

SCHARNHORST (Gerardo David de): *Biog.* General prusiano. N. en Bordenau (Hannover) en 1755. M. en Praga en 1813. Hijo de un campesino, sólo recibió una instrucción elemental; entró á la edad de dieciocho años al servicio del conde de Lippe, y después pasó al ejército hannoveriano con el grado de alférez (1776). Nombrado teniente de artillería en 1780, fué en 1786 profesor de la Escuela de Artillería de Hannover, en donde estuvo diez años; hizo estudios profundos, y escribió su *Manual de los oficiales*. En 1792 fué promovido á capitán. Durante la campaña contra los franceses se distinguió en Hondschoote y en Mencio. Nombrado sucesivamente Mayor, ayudante cuartelmaestre (1794), teniente coronel (1795), ingresó en 1801 en el ejército prusiano en concepto de teniente coronel instructor en la Academia Real de Berlín. Fundó en esta ciudad una sociedad militar, dió lecciones con las cuales inició á los oficiales prusianos en los principios de la nueva táctica, y llamó sobre sí la atención del rey de Prusia, que le ennobleció, le nombró coronel y le encargó de la educación militar del príncipe real. Cuando la guerra con Francia en 1806, Scharnhorst pasó al Estado Mayor del duque de Brunswick, fué herido en Auerstædt y contribuyó á dirigir la retirada del cuerpo de Blücher sobre Lubeck. Hecho prisionero en esta ciudad, fué canjeado al poco tiempo y tomó parte en la batalla de Eylau. Después de la paz de Tilsitt recibió, con el grado de Mayor, general la presidencia de la Comisión de Reorganización Militar, llegando á director del departamento de Guerra. Comenzó por establecer una comisión de información que expulsó del ejército á todos los oficiales incapaces é indignos. En 1810 Napoleón exigió que se le suspendiese en sus funciones; pero no por esto dejó de ponerse secretamente á la cabeza del Ministerio de la Guerra, organizó la landwehr y fundó la Academia de Guerra. Nombrado jefe de Estado Mayor del cuerpo de Blucher, recibió una herida mortal en la batalla de Lutzen. En Praga, en donde expiró, le erigieron sus compatriotas un monumento. Las obras de Scharnhorst sobre el arte de la guerra gozan de gran estimación en Alemania. Cítanse especialmente: *Manual de los oficiales*, antes indicada; *Vademécum del oficial; Hechos militares memorables; Tratado de Artillería*.

SCHARWENKA (Felipe): *Biog.* Compositor alemán. N. en Sainter, ducado de Posen (Prusia), á 25 de febrero de 1847. Hizo sus estudios en la Nueva Academia Musical de Berlín, dirigida por Teodoro Kullah, y en 1887 era profesor en aquel establecimiento. Dióse á conocer de manera ventajosa en los años anteriores por diferentes obras, que el público recibió con gran interés. Las más notables son las siguientes: escenas de baile para piano; romanza y *scherzo* para piano y violín; fantasía *Stück* para piano; tres piezas de concierto para piano y violoncello; *Miscelaneas*, seis piezas para piano; serenata para orquesta; dos polonesas para orquesta; cavatina para violoncello, con acompañamiento de piano; *scherzino* para piano; minueto y movimiento perpetuo para violín, con acompañamiento de piano; capricho para piano, y *Albumblatter (Hojas de álbum)* para piano.

– Scharwenka (Javier): *Biog.* Pianista y compositor alemán, hermano de Felipe. N. en Sainter á 6 de enero de 1850. Habiendo pasado á Berlín (1865), en esta capital hizo sus estudios en la Nueva Academia Musical bajo la dirección de Kullah, y también bajo la de Wuerst, perfeccionándose más tarde con Liszt, en Weimar. Pronto se dió á conocer y á apreciar en Alemania por cierto número de producciones importantes, que le valieron grandes aplausos. Pero no se limitó á la composición, sino que se presentó también como concertista de piano. En tal concepto ha sido muy aplaudido en la Academia de Canto de Berlín y en el Gewandhaus de Leipzig. Su triunfo más completo es, á lo que se dice, el segundo concierto de piano, que dió en Berlín á principios de 1879 con extraordinario éxito. Tiene muchas obras notables, entre las que se cuentan las siguientes: *Wanderbilder*, para piano; cuatro danzas para piano á cuatro manos; dos romanzas para piano; seis valses para piano; dos danzas polonesas, íd.; vals-impromptu, íd.; concierto para piano en *si bemol*, con acompañamiento de orquesta; romanza para piano; cuarteto en *fa mayor* para piano, viola, violín y violoncello; sonata para piano y violín, en *re menor*; impromptu á estilo húngaro; dos sonatas para piano, etc. Scharwenka reside generalmente en Berlín, pero emprende de tiempo en tiempo algunas excursiones artísticas por Europa.

SCHASSBURG: *Geog.* V. Segesvar.

SCHAUENBURG ó **SCHAUMBURG**: *Geog.* Castillo de la regencia de Cassel, Hesse-Nassau, Prusia, Alemania. Dió nombre á un condado que perteneció á la casa de Lippe y luego al elector de Hesse. En 1866 constituyó el círculo de Rinteln, enclavado entre los principados de Lippe y la prov. de Hanovre. Está el castillo en la cima de las colinas de Paschenberg, á la dra. del Weser; se construyó hacia 1033, si bien hay quien afirma que existía desde la época de Druso, hermano de Tiberio. El condado, que limitaba con los de Lippe y Ravensberg, y con los principados de Kalenberg y Minden, fué creado en 1033 por Adolfo de Sandersleben. Uno de sus descendientes, Adolfo III, obtuvo el condado de Holstein á principios del siglo XII. En 1640 se extinguió la casa de Schaumburg con el conde Otón VI, y paso el condado á la casa de Lippe-Schaumburg.

SCHAUFLEIN ó **SCHAUFELEIN** (Juan Leonardo): *Biog.* Pintor y grabador alemán. N. en Nuremberg en 1490. M. en Nordlinga en 1539. Discípulo favorito de Alberto Durero, imitó escrupulosamente su manera, y abandonó (1515) su ciudad natal para fijar su residencia en Nordlinga, en donde fué presidente de la corporación

de pintores. Se citan principalmente sus dos pinturas, *El descendimiento de la Cruz* y *[illegible] de Bethulia*, existentes en Nordlinga. Estas dos obras, así como otras 20 que se hallan en Munich y en Nordlinga, notables por las cualidades pictóricas de Alberto Durero, muestran el desconocimiento de los usos y costumbres, defecto en que incurrieron la mayor parte de los artistas de la época. Sus grabados en madera gozan de gran reputación. Su mejor obra auténtica en este género es la serie de la *Pasión* que se encuentra en el *Speculum de Passione Domini* (Nuremberg, 1507, en fol.). Se le atribuyen las planchas de las *Aventuras* de Theuerdanck (1517), así como algunas de las maderas del *Triunfo de Maximiliano*.

SCHAUMBURG: *Geog.* V. SCHAUENBURG.

SCHAUMBURG LIPPE: *Geog.* Principado de Alemania, limitado al S.O. y O. por la presidencia de Minden en Westfalia, al N. por la de Hannover y al E. y S.E. por el círculo de Rinteln, dependencia de la presidencia de Cassel, de la prov. prusiana de Hesse Nassau; 340 kms.² y 39 163 habits., casi todos protestantes. Tiene dos c.: Bückeburgo, residencia del soberano y asiento del gobierno; y Stadthagen, c. muy industrial; hay además dos lugares, Hagenburgo y Steinhude, y 78 aldeas. Esta región forma la transición entre las tierras bajas del Hannover occidental y el país montañoso que se une al Harz; al N.O. el Schaumburger Wald es pantanoso y la frontera S.E. está formada por las colinas carboníferas del Bückeberg. Todas las aguas van al Weser, ya directamente ya por medio del Leine y el Aller, pero ninguno de estos ríos penetra en el principado; los más grandes ríos de éste son el Gehle, afl. del Weser, y el Westau, que lo es del Aller, pero sólo tienen en el principado su curso superior. El extremo meridional está ocupado por un lago de 3380 hectáreas, llamado Steinhuder Meer, que desagua en el Weser, en tierra de Hannover, por el Meerbach, aguas sulfurosas y ferruginosas en Eilsen y en Stadthagen. F. c. de Minden á Wunsdorf, con estaciones en Buckeburg, Kirchhorsten, Stadthagen y Lindhorst. Gobierno constitucional hereditario en la línea masculina. Rige la Constitución de 15 de noviembre de 1868; la Dieta ó Landtag consta de 15 individuos, dos nombrados por el príncipe, tres elegidos por sufragio indirecto en representación de los caballeros, clero y profesiones, y los demás por sufragio directo. El presupuesto del Estado en el ejercicio 1894-95 se fijó en 1 225 245 marcos los ingresos y 1 127 597 los gastos. La Deuda asciende á 510 000 marcos. Según convenio militar celebrado con Prusia en 10 de octubre de 1867, la guarnición de Bückeburg está formada por un batallón de cazadores westfalianos.

Tuvo origen este est. con Felipe de Lippe, que heredó en 1647 parte del condado de Schaumburgo. En 1807 entró en la Confederación del Rhin y tomó el título de Principado; se agregó á la Confederación de la Alemania del Norte en 1866. El actual príncipe es Esteban Alberto Jorge.

SCHEDEWITZ: *Geog.* Aldea del dist. y círculo de Zwickau, reino de Sajonia, Alemania, sit. á orillas del Mulde de Zwickau, en el f. c. de Zwickau á Schwarzenberg; 5 800 habits. Mina de hulla.

SCHEELE (CARLOS GUILLERMO): *Biog.* Célebre químico sueco. N. en Stralsund á 29 de diciembre de 1742. M. en Kœping á 24 de mayo de 1786. No pudiendo su padre darle una esmerada educación á causa de su numerosa familia, le puso en la farmacia de Bauch, en Gothemburgo, en donde ya dió á conocer Carlos su pasión por el estudio y su carácter reflexivo. Estuvo después en otras poblaciones desempeñando el mismo cargo, hasta que en 1770 entró en la farmacia de Look, en Upsal, ciudad en la que explicaba Bergmann la Química con gran lucimiento. Pronto se estableció entre Scheele y Bergmann una íntima amistad, obteniendo este último subvenciones para los gastos de las experiencias de Scheele y que se le asociara á la Academia de Stokolmo, proporcionándole el otro en cambio materiales para sus brillantes lecciones. La fama de Scheele creció rápidamente; se le ofrecieron colocaciones ventajosas en Inglaterra y Suecia, mas no quiso aceptar ninguna, y fué á Kœping á ponerse al frente de una farmacia cuyo dueño había muerto. Poco tiempo le duró esta colocación, pues fué atacado de una [illegible] vida cuando contaba cuarenta y tres años. La corta existencia de Scheele se halla compensada con los [illegible] que llevó á cabo en la ciencia química. Empezó por hacer investigaciones y experiencias acerca del ácido tártrico y el espato flúor y su ácido. En 1774 publicó una Memoria muy importante sobre el manganeso. Tratando este cuerpo por el ácido muriático separó el cloro, del que tuvo una idea más exacta que los otros químicos. El trabajo sobre el manganeso le condujo á otros dos descubrimientos notables, á saber: vió que este cuerpo es diferente de las combinaciones ferruginosas, con las cuales se había confundido hasta entonces, y clasificó la barita como una especie distinta de la cal. En 1775 obtuvo del benjuí el ácido benzoico, y tratando el ácido arsenioso con el ácido azótico preparó el ácido arsénico en el estado de pureza. En 1776 hizo experiencias y trabajos sobre el ácido úrico, que obtuvo de los cálculos de la vejiga, así como en 1780 estudió la leche y su ácido, que considera como incapaz de cristalizar. En 1782, tratando la materia colorante del azul de Prusia, obtuvo el ácido prúsico, y afirmó que este cuerpo estaba formado de álcali volátil, aire inflamable y una substancia carbonosa. En 1784 descubrió la glicerina, principio dulce de los aceites, y unos trabajos acerca del éter acético y del color de la piedra infernal fueron los últimos tributos que pagó á la Ciencia. Scheele publicó una importante obra, *Tratado químico del aire y del fuego* (Upsal, 1777, en 8.°). En ella se encuentran experimentos notables y conclusiones justas al lado de razonamientos complicados, insostenibles, cuando no apoyándose en los hechos inventa en lugar de observar. A pesar de la importancia de muchos de los experimentos que comprende la obra, deja bastante que desear: imbuído el autor por la teoría del flogístico, consigna algunos errores que después demostró Lavoisier. Si se consideran los numerosos trabajos llevados á cabo por Scheele y los escasos é imperfectos medios de que disponía; cuando se observa que en todos ellos no le guiaba otro fin que el de contribuir en la medida de sus fuerzas al conocimiento de la naturaleza, es preciso reconocer en él uno de los tipos más perfectos del hombre de ciencia. Poseía en alto grado el espíritu de observación, era uno de los que hacían los experimentos con más facilidad, pero no tenía las mismas facultades cuando interpretaba los hechos y cuando deducía de ellos sus consecuencias. Le faltó una inteligencia menos sumisa á ideas recibidas, y tal vez si [illegible] la timidez que se observa en sus trabajos. De todos modos, su nombre se hizo célebre y es considerado como uno de los hombres más notables de su época. Además de la obra mencionada, publicó otra en 1782 con el título de *Ensayo sobre la [illegible]*.

SCHEFFER (ARY): *Biog.* Pintor francés. N. en Dordrecht (Holanda) en 1785. M. en Argenteuil, cerca de París, á 15 de junio de 1858. Descendía de una familia originaria de la Alemania renana que profesaba la religión luterana, á la que Scheffer continuó siendo fiel. De su padre, pintor de bastante habilidad, recibió las primeras lecciones, y á los doce años exponía en Amsterdam un lienzo histórico que llamó la atención del rey Luis Bonaparte. Su madre, mujer de talento superior, no consintió al niño que se enorgulleciera con este triunfo prematuro; realizó los restos de su patrimonio y marchó con sus tres hijos á París. Ary ingresó en el estudio de Guerin, en donde se encontró con los futuros jefes del movimiento romántico, y empezó á darse á conocer con cuadritos de género. Duro en el trabajo y concienzudo hasta la exageración, no dudaba en empezar quince ó veinte veces la misma figura. Su beneficencia era proverbial en el mundo de las Artes: su bolsa y sus consejos pertenecían á todo el mundo. En su estudio, en el sitio de honor, dominando los demás trabajos, tenía Scheffer el retrato de su madre. El pintor [illegible] le suplicó un día que [illegible] la muerte de Pablo Delaroche dejaba vacante en la Academia de Bellas Artes. Una mayoría [illegible] mente se hallaba dispuesta á prestarle su voto, pero el artista, no solamente declinó este honor para sí, sino que [illegible] los votos que tan espontáneamente se le habían ofrecido. Desde 1821 había sido elegido para dar [illegible] de Honor, que se negó á [illegible] vivos y respetuosos sentimientos [illegible] ció en Argenteuil, en donde fall[illegible] *del soldado; Los huérfanos; La vuelta del conscripto* [illegible] *Francesca di Rímini; El llorón; La muerte de* [illegible] *La muerte de Gericault; Los pastores conducidos* [illegible] de otros [illegible] martine, y últimamente el de la reina María Amelia.

–SCHEFFER (ENRIQUE): *Biog.* Pintor francés. N. en La H[illegible] su hermano Ary, estudió en el taller de Guerin. Después de pintar algunos cuadros de historia trató varios asuntos anecdóticos, entre los cuales se citan: *D. Juan dormido en las rodillas de H*[illegible] *hijos; La visión de Carlos IX; La batalla de* [illegible] retratos de notable dibujo, especialmente los de Cassel, Aragó, Agustín Thierry, etc. Este artista fecundo y entusiasta por el arte quedó obscurecido por el genio de su hermano. En 1837 se le confirió la cruz de la Legión de Honor. Una de sus hijas [illegible]

[illegible] GERMÁN): *Biog.* Ingeniero alemán. N. en Brunswick á 16 de noviembre [illegible] cialmente en el estudio de las Matemáticas y de la Mecánica, y fué (1846) jefe de Obras públicas, en 1852 secretario, en 1854 asesor de rentas en la Dirección [illegible] de Brunswick, y al año siguiente Consejero de Arquitectura. Publicó las siguientes obras: *Tria*[illegible] *Relaciones de la Aritmética con l*[illegible]

[illegible] etc.

SCHEFFLER [illegible]

SCHELDE [illegible]

SCHELER [illegible]

[illegible] *Glosario romano-latino del siglo XV*; *Lexicografía latina de los siglos XII y XIII*, etc.

SCHELLING: *Geog.* V. TER-SCHELLING.

SCHELLING (FEDERICO GUILLERMO JOSÉ DE): *Biog.* Célebre filósofo alemán. N. en Leonberg (Wurtemberg) á 27 de enero de 1775. M. en los baños de Ragatz (Suiza) á 20 de agosto de 1854. Hijo de un prelado distinguido, hizo sus estudios en las más renombradas escuelas de Alemania, y después en la Universidad de Tubinga, donde tuvo por condiscípulo á Hegel. Luego pasó á Leipzig. Allí estudió Química, Física, Historia y Matemáticas, siguiendo particularmente á Heidemburg, autor de una nueva escuela de Cálculo. En Filosofía se dice que adoptó en un principio las doctrinas de Fichte; pero dotado de un espíritu tan independiente como atrevido, á pesar de sus pocos años, publicó (1797) algunos escritos filosóficos, que llamaron la atención de Schiller, de Goethe y de los hombres más ilustres de Alemania. A los veintitrés años de edad obtuvo una cátedra extraordinaria en la Universidad de Jena, y no tardó mucho tiempo en adquirir grandísima reputación. A oir sus explicaciones acudían cuantas personas se distinguían por su instrucción y su talento. En medio de estas glorias no descuidaba sus estudios, como lo prueba el haber recibido el grado de Doctor en Medicina en la Universidad de Landshut. Llamado á la de Wurzburgo (1803), explicó en ella cuatro años seguidos las diversas ramas de la Filosofía, en particular la Estética, para la cual le habían preparado sus estudios sobre las Bellas Artes, hechos en Dresde, y su amistad con Schiller y Goethe. Nombrado (1807) individuo de la Academia de Ciencias de Munich, y, en ella, secretario general de la sección de Bellas Artes, sus estudios filosóficos no le apartaron jamás de su afición á las Artes, á la Poesía y á las Antigüedades clásicas. Se afirma que una larga querella con Jacobi le obligó á salir de Munich; pero hace dudar de la veracidad de este aserto el saber que sólo dos años después de la muerte de Jacobi fué cuando se retiró á Erlangen, donde continuó sus cursos públicos. Trasladada poco después (1827) la Universidad de Lansdhut á Munich, regresó con ella á esta ciudad. Por aquel tiempo su sistema comenzó á ser célebre en toda Europa, y como recompensa á sus talentos se le colmó de honores y se le nombró presidente de la Academia, conservador general de las colecciones públicas de Bellas Artes y consejero íntimo del rey de Baviera, quien le confirió la nobleza de primera clase. Los hombres más eminentes de diversos países acudieron á su cátedra, y la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París le nombró individuo de número. Vacante (1814) la cátedra que habían ocupado Hégel y Fichte en Berlín, y cediendo á las invitaciones del rey de Prusia, Schelling pasó á ocuparla. En ella su reputación tomó nuevo vuelo; su escuela se cimentó sólidamente, y después de haber pasado en ella los años más gloriosos de su vejez lanzó el último suspiro, rodeado de los personajes más importantes de aquella corte y llorado de cuantos conocieron al hombre y tuvieron ocasión de oir las brillantísimas explicaciones del filósofo. Sehlling es uno de los cuatro grandes pensadores colocados al frente del movimiento filosófico de Alemania en el siglo XIX. Kant y Fichte representan el primer período; Schelling y Hégel el segundo. Las ideas de Schelling han ejercido poderosa influencia, extendida á todos los ramos del saber humano. Difícil es dar una idea clara de su escuela en pocas palabras. No obstante, su concepción primaria y fundamental es esta: tomando por punto de partida las oposiciones que se notaban en los sistemas anteriores, y particularmente en los de Kant y de Fichte, Schelling procuró resolver aquellas contradicciones llevando los términos de la oposición á un principio común y superior, que llamó *lo absoluto*, ó la *identidad* de los contrarios, la indiferencia en la identidad, en la fórmula A = A. Con esta premisa se propuso demostrar el modo con que este principio se desarrolla en una serie de oposiciones, en que los dos términos, *pensamiento* y *sér*, *finito* é *infinito*, *real* é *ideal*, *subjetivo* y *objetivo*, conciliándose, pasan á una potencia más alta. La idea del desarrollo ó progreso *(proceso)* es inherente á este sistema. Schelling estableció un paralelismo constante entre todas las formas del pensamiento y de la existencia, entre la naturaleza y el espíritu, así como entre el mundo físico y el mundo moral, cuyas leyes creía idénticas, y, llevado á una esfera más concreta, aplicó sus principios á todas las esferas del mundo moral, á la Ciencia, á la Política, á la Religión, á la Filosofía y al Arte. Aplicados más tarde estos principios á las Ciencias físicas, su sistema recibió el nombre de *Filosofía de la naturaleza*. Oken, Steffens, Gœrres y otros sabios naturalistas hicieron de su doctrina la base de sus trabajos. La segunda fase del sistema de Schelling, la *Filosofía del espíritu*, pretende resolver los problemas relativos al orden moral, al Derecho, á la Historia, y realmente no es otra cosa que una aplicación más extensa de la primera, tomando puntos determinados y pudiendo decirse que no se separa en nada de los principios establecidos como fundamento de sus doctrinas. En el tercer período de su vida Schelling atendió particularmente á la parte religiosa. De este modo recorrió los tres grandes objetos del pensamiento humano: la *naturaleza*, el *hombre* y *Dios*. En todo permaneció fiel á su primitiva concepción, aunque varió considerablemente en la exposición de sus ideas. El pensamiento que inspiró su nueva enseñanza y sus últimos trabajos fué el de poner de acuerdo la Filosofía y la Religión, partiendo de la *Revelación*, como hecho positivo y universal, que trató de explicar y que explicó, con efecto, según sus fórmulas. Esta es para él la filosofía que llama *positiva*, por oposición á la *negativa*, que es la que parte de la base de la razón abstracta. En suma: el sistema de Schelling, como el de todos los grandes filósofos alemanes, no es otra cosa que el Universo idealizado, ó sea un *panteísmo espiritualista*; sabio, profundo, alucinador, pero panteísmo. Jefe de una escuela numerosa, tuvo Schelling discípulos y sectarios independientes. Entre los últimos figuraron Baader, Steffens, Oken, Windischmman, Eschenmayer, Gœrres, Wagner y el mismo Hégel, cuyo sistema tiene en su punto de partida no pocas analogías con el de la identidad. En cuanto á las cualidades del talento de Schelling, las facultades intuitivas dominan en él al razonamiento; su genio, esencialmente sintético, procedió por grandes grupos, pero le faltó con frecuencia una exposición regular. Poeta y filósofo á la vez, su imaginación mezcló sus vivos colores á las más abstractas concepciones de su pensamiento y á las fórmulas de un lenguaje simultáneamente metafísico y figurado. De aquí que, al lado de grandes cualidades de estilista, se descubra en sus escritos cierta obscuridad que no deja de desvirtuarlos. Las obras de Schelling son de tres épocas: 1.ª, anteriores á 1800: *Ideas sobre la Filosofía de la naturaleza* (1797); *Del alma del mundo* (1798); *Primer bosquejo de un sistema de la Filosofía de la naturaleza* (1799). 2.ª, de 1800 á 1809: *Sistema del idealismo trascendental* (1800); *Exposición de mi sistema de Filosofía* (en la revista *Física Especulativa*, 1800 á 1803); *Bruno, diálogo sobre el principio divino y el principio natural de las cosas* (1802); *Lecciones sobre el método de los estudios académicos* (1803); *Filosofía y Religión* (1804); *Aforismos para servir de introducción á la Filosofía de la naturaleza* (1806); *Relaciones entre la realidad y el ideal en la naturaleza* (íd.); *Relación entre las artes plásticas y la naturaleza* (1807); *Investigaciones filosóficas sobre la esencia de la libertad humana* (1809). 3.ª, de 1809 á 1815: *Monumento elevado á las cosas divinas*, respuesta á Jacobi acerca de sus reproches de ateísmo (1812); *Sobre las divinidades de Samotracia* (1815) En 1815 Schelling cesó de escribir, no rompiendo su silencio más que en un breve escrito, titulado *Juicio de Schelling sobre la Filosofía de M. Coussín* (1834), en el que criticó el método psicológico, lanzó un reto contra la Filosofía de Hégel y anunció una nueva fase de su sistema, que, sin embargo, no desarrolló. Después de su muerte se publicaron las *obras completas de Schelling* (Stuttgart, 1857, 12 vol., en 8.°), divididas en dos partes. La primera comprendió los escritos y fragmentos publicados durante la juventud de su autor, y aquellos trabajos que, no publicados en aquella época, completaban, sin embargo, aquel período. La segunda parte, compuesta de trabajos inéditos, encerraba *la exposición del sistema religioso de Schelling*, y se subdividía así: 1.°, *Introducción histórica y crítica á la Filosofía de la Mitología*; 2.°, *Introducción filosófica á la Filosofía de la Mitología*; 3.°, *Doctrina del monoteísmo, como base de la Filosofía de la Mitología*; 4.°, *Filosofía de la Mitología misma*; y 5.°, *Filosofía de la Revelación con los principios de la Filosofía positiva*. De las obras de Schelling, las traducidas al francés son: *El idealismo trascendental*, por M. Grimblot (París, 1843); *Las lecciones sobre el método de los discursos académicos*; el *Discurso sobre las artes del diseño*; *Dante en sus relaciones filosóficas*, y algunos fragmentos de otros de sus escritos, traducidos con el título de *Escritos filosóficos de Schelling*, por M. Ch. Bernard (París, 1847); *Bruno*, ó *Del principio divino y natural de las cosas*, por M. Husson (París, 1845); y el *Juicio sobre M. Coussín*, por Wilm (1855). En castellano la *Biblioteca Económica Filosófica* ha publicado una obra de Schelling con este título: *Del principio divino* (un vol.).

SCHEMNITZ: *Geog.* V. SELMECZBANYA.

SCHENECTADY: *Geog.* Condado del est. de New York, Estados Unidos, sit. en parte en el valle del Moawk, que recorren el Canal del Erié y los f. c. que desde Utica siguen aquel río, afl. derecho del Hudson; 518 kms.² y 28 500 habits. Es uno de los condados más pequeños del est., pero rico por sus cultivos, por la cría de ganados y sobre todo por su industria. ‖ C. cap. del condado de su nombre, est. de New York, Estados Unidos, sit. al N.O. de Albany, en la orilla derecha del Moawk, en el Canal del Erié y en el f. c. de Utica á Albany; 15 000 habits. Talleres de construcción de locomotoras, vagones y máquinas agrícolas; fundiciones; fab. de tejidos de punto; manufactura de armas del Estado. Colegio llamado La Unión, fundado en 1795.

SCHENK (CARLOS MANUEL): *Biog.* Político suizo. N. en Signau (cantón de Berna) en 1823. M. en Berna á 18 de julio de 1895. Hizo sus estudios teológicos en la Universidad de Berna. En 1845 era nombrado pastor en su país natal. Elegido en 1855 individuo, después presidente, del gran Consejo de Berna, representó de 1857 á 1863 su cantón en el Consejo de los Estados, del que fué vicepresidente. En diciembre de 1863 fué nombrado por la Asamblea federal individuo del Consejo federal (poder Ejecutivo). Fué elegido presidente de esta Asamblea, en realidad presidente de la Confederación helvética, cuatro veces: en 1865, 1871, 1872 y 1879. En 1.° de enero de 1889 continuaba formando parte del Consejo federal. Cuando falleció poseía la cartera del Interior.

SCHENKEL (DANIEL): *Biog.* Teólogo protestante suizo. N. en Dœgerlin, en el cantón de Zurich, á 21 de diciembre de 1813. M. á 19 de mayo de 1885. Comenzó sus estudios en el Pedagógium y en la Universidad de Basilea, y los continuó después, en 1835, en Gœtinga, bajo la dirección de Lucke y Gieseler. Tomó sus grados en 1838, y estudió libremente en Basilea hasta 1841, año en que llegó á ser primer pastor de la catedral de Schaffhouse é individuo del Consejo Eclesiástico, del Consejo de las Escuelas y del gran Consejo del cantón de Schaffhouse. En 1849 fué nombrado profesor de Teología é individuo del Consejo Eclesiástico de Basilea, y dos años más tarde pasó á Heidelberg en calidad de profesor de Teología, de director del Seminario y de primer capellán de la Universidad. Desempeñó entonces estas funciones, y además recibió el título de Consejero eclesiástico del Gran Ducado de Baden. Partidario celoso primeramente de los principios de la teología llamada *mediadora*, comenzó después de las ordenanzas del sínodo de 1855 á aproximarse al partido religioso liberal, con el que no tardó en identificarse completamente. La polémica que estalló en 1857 con motivo del ritual, y de la conclusión del concordato en 1859, le facilitaron los debates religiosos, en los que se mostró adversario decidido de todas las tendencias jerárquicas, y se propuso confeccionar una constitución eclesiástica basada en el principio de la comunidad. Trabajó en este

sentido como redactor del *Journal général Ecclésiastique*, y tomó parte en las conferencias de Durlach. La victoria de los principios liberales se hizo decisiva cuando el concordato fue [illegible] echado por la nueva constitución eclesiástica, elaborada, á impulsos de Schenkel, por el sínodo general de 1861. Elegido individuo de la comisión Sinodal, tomó Daniel Schenkel parte en los debates sobre los asuntos eclesiásticos de alguna importancia. Sus primeros escritos, *La Ciencia y la Iglesia*, *La naturaleza del protestantismo*, *Los reformadores y la Reforma*, etcétera, se hallan concebidos de conformidad con las inspiraciones de la teología mediadora, mientras que su obra *La dogmática cristiana expuesta desde el punto de vista de la conciencia* revela su conversión al partido liberal. Un inmenso rumor acogió la publicación de su *Retrato del carácter de Jesús*. Los enemigos de Schenkel creían próxima su destitución, pero el Consejo Superior Eclesiástico del Gran Ducado de Baden declaró, en 17 de agosto de 1864, que semejante medida sería un ataque á la libertad de las doctrinas protestantes, y que todas las tentativas hechas para inutilizarlo quedarían sin resultado. También él se defendió en un folleto titulado *La libertad protestante en su lucha actual contra la reacción clerical*. Desde 1863 se ocupó activamente en la fundación de una sociedad protestante cuyos principios fundamentales expuso en un escrito titulado *El cristianismo y la Iglesia de acuerdo con el progreso de la civilización*. En mayo de 1867 tuvo la satisfacción de ver cómo el nuevo sínodo general ratificaba sin reserva la conducta del Consejo Superior Eclesiástico y proclamaba la completa igualdad de la doctrina liberal y de la doctrina ortodoxa. Además de las obras citadas, ha publicado numerosos folletos ó disertaciones insertas en varias colecciones periódicas, siendo dignas de mención las tituladas *Comentarios de las epístolas de San Pablo á los efesios, á los filipenses y á los colosenses*. En dicho año de 1867 se encargó de la dirección del *Diccionario de la Biblia, diccionario práctico para uso del clero y de los individuos de las comunidades*, y porteriormente ha dado á luz: *Lutero en Worms y en Wittemberg*; *Las doctrinas fundamentales del cristianimo*; *La figura de Cristo, de los Apóstoles y de la época postapostólica*.

SCHÈRER (Bartolomé Luis José): *Biog.* General y Ministro francés. N. en Delle (Alto Rhin) en 1747. M. en 1804. Después de servir once años en las tropas austriacas, ingresó en 1780 en el ejército francés, y obtuvo, gracias á la mediación de un hermano, el grado de capitán en el regimiento de artillería de Estrasburgo. Cinco años más tarde pasó con el grado de Mayor á una legión que formaba el conde de Maillebois para el servicio de Holanda. En 1791 regresó á Francia, entró como capitán en un regimiento de infantería, fué ayudante de campo de los generales Eikmecer, Despretz-Crassier y Beauharnais, y se distinguió por su valor en Valmy y en Landau. Poco después ascendió á ayudante general, general de brigada, y recibió el nombramiento de general de división por haber impedido que los austriacos pasasen el Rhin durante el invierno de 1793. Puesto entonces á las órdenes de Pichegrú, Schèrer, á la cabeza de un cuerpo de ejército, venció á los austriacos en Mons y en Mont Palisot, y en menos de un mes, en 1794, recuperó las plazas fronterizas de Condé, Valenciennes, Quesnoy y Landrecies, que habían caído en poder del enemigo. Enviado al ejército de Jourdán, contribuyó al éxito del combate de Aldenhoven (20 de octubre de 1794). Su capacidad militar le valió ser nombrado en 1795 comandante en jefe del ejército de los Pirineos Orientales. Schèrer batió á los españoles en el Fluviá; después se dedicó á algunas maniobras insignificantes, que terminaron con la paz de Basilea. A fines de 1795 recibió el mando en jefe del ejército de Italia y alcanzó sobre las tropas austrosardas la victoria de Loano, que le hizo dueño del país. Reemplazado por Bonaparte á principios de 1796, regresó á París y fué nombrado Ministro de la Guerra (23 de julio de 1797). El Directorio dió de nuevo á Schèrer el mando en jefe del ejército de Italia en febrero de 1799. Las circunstancias eran críticas, porque el ejército de Italia contaba para la pelea con fuerzas muy inferiores á las de los ejércitos de Austria y Rusia. Los austriacos, que esperaban á Souvarow, estaban á la defensiva. Schèrer recibió orden de atacar inmediatamente. Consiguió quitar al enemigo sus posiciones en el lago de Garda; pero como la suerte no le favorecía, reconcentró sus fuerzas entre el Adigio y el Tanaro; fué batido por los austriacos en Magnano; retrocedió al Mincio; después á Roverbella, y el 8 de abril fué de nuevo batido en desorden detrás del Oglio. Souvarow, que se había unido con los austriacos, marchó contra él. Schèrer abandonó rápidamente á Lodi y se replegó sobre Milán, desde donde envió su dimisión al Directorio. Nombrado entonces inspector general de las tropas francesas en Holanda, fué acusado de incapacidad como general y de malversación como Ministro. Volvió á París y escribió Memorias para justificarse de estas acusaciones. El general había ya emprendido la huída cuando el golpe de Estado del 18 de brumario reclamó la atención pública hacia otros más graves asuntos. Al poco tiempo regresó y se retiró á su posesión de Chauny, en donde terminó tranquilamente sus días. Escribió las siguientes dos Memorias justificativas: *Resumen de las operaciones militares del general Schèrer en Italia*, y *Cuenta dada al Directorio ejecutivo sobre la administración de la guerra durante los primeros cinco meses del año VII*.

— **Schèrer** (Guillermo): *Biog.* Literato y filólogo alemán. N. en Shoenborn (Baja Austria) á 26 de abril de 1841. M. en Berlín á 6 de agosto de 1886. Después de estudiar en Viena y en Berlín la Filología alemana y el sánscrito se graduó en Viena, y fué nombrado profesor ordinario de lengua y literatura alemana en esta ciudad en 1868, en Estrasburgo en 1872 y en Berlín en 1877. Desde 1884 era individuo de la Academia de Ciencias de Prusia. Se le deben las siguientes obras: *Monumentos de la poesía y de la prosa alemana*, en colaboración con Mullenhoff; *Historia de la lengua alemana*; *Historia de la Alsacia*, con Lorenz; *Estudios alemanes*; *Poetas religiosos de la época del Imperio alemán*; *Historia de la poesía alemana en los siglos XI y XII*; [illegible], etc.

SCHERR (Juan): *Biog.* Historiador y literato alemán. N. en Hohenrechberg á 3 de octubre de 1817. M. en Zurich á 21 de noviembre de 1886. Estudió Filología, Filosofía é Historia en la Universidad de Tubinga, en donde tomó sus grados en 1840, y después de haber dirigido durante seis años, con su hermano Tomás Ignacio, un establecimiento de educación en Winterthur, marchó á Stuttgard, de donde los acontecimientos políticos le obligaron á alejarse en 1849. Volvió entonces á Suiza, se recibió de agregado en la Universidad de Zurich, y después de varias vicisitudes fué nombrado profesor de Historia en el Polytéchnicum de la Confederación de esta ciudad. Republicano por convicción, se dedicó con especial predilección, en sus investigaciones históricas, al estudio de los elementos históricos de la civilización, y su obra titulada *Historia de la civilización y de las costumbres alemanas* es la primera en que se ha procurado trazar, desde este punto de vista, el cuadro del desarrollo nacional de Alemania. Juan Scherr no solamente se dió á conocer como historiador; ocupa también un lugar distinguido entre los publicistas y novelistas de Alemania. Publicó, además de otras, las siguientes obras: *Schiller y su época*; *Galería de* [illegible] ... [illegible] 1882, en fol., con láminas y muchos grabados, etc.

SCHERZER (Enrique Carlos de): *Biog.* Viajero y literato alemán. N. en Viena á 1.° de mayo de 1821. Se consagró con ardor al estudio de las lenguas vivas; aprendió prácticamente la Tipografía en diferentes imprentas, especialmente en la de Brockaus, en Leipzig, y en la Imprenta Nacional de París, visitó en 1841 Inglaterra, Escocia é Irlanda, y estudió la Economía agrícola y la situación industrial y manufactu[illegible] mercio. Durante las turbulencias del año de 1848 sus opinione[illegible] ... científico á América, reservándose en los trabajos [illegible] social y agrícola de aquella parte del Mundo. En [illegible] ma para Nueva York; Scherzer recorrió solo los Estados de la Unión, y después en compañía de Wágner visitó la América central y el istmo de Panamá. En el otoño de 1854 exploraron, partiendo de Beliza, las Indias occidentales; atravesaron por segunda vez los Estados Unidos, y hacia mediados de 1855 regresaron á Europa con ricas colecciones. Invitado por el gran duque Fernando Maximiliano á formar parte de la expedición de la *Novara*, que partió de Trieste en 30 de abril de 1857, visitó nuevamente el Brasil, el Cabo, las Indias, las islas Nicobar, Singapore, Java, Manila, China, Australia, Nueva Zelanda, Tahití y Chile. En mayo de 1859 se separó en Valparaíso del resto de la expedición, volvió á Europa con toda clase de colecciones y un diario completo de viaje que forma el asunto de la *Parte descriptiva del viaje de la fragata* [illegible] *los años de* 1857, 1858 y 1859. A su regreso residió mucho tiempo en Trieste accediendo á los deseos de su protector, el gran duque Fernando Maximiliano, después emperador de Méjico: en 1861 fué á Viena y allí se ocupó en poner en orden y publicar los materiales que había reunido en sus viajes. Fué elevado á la nobleza hereditaria con el título de caballero; obtuvo el nombramiento de Consejero en el Ministerio de Comercio; el de presidente del departamento para la estadística comercial y las publicaciones de Economía rural, y en enero de 1868 pasó á la división de los consulados en el Ministerio de Negocios Extranjeros. En 1869 emprendió nuevo viaje, por el Canal de Suez, á Singapore, Siam, China y Japón. Después ha sido sucesivamente cónsul general en Esmirna (1872), en [illegible] húngaros en Turingia (1878), cónsul general en Leipzig y en Génova (1884). Las obras que [illegible] en colaboración con Wágner: *Excursiones á los* [illegible] obra de Jiménez titulada las *Historias del ori*[illegible] ...

SCHEVENINGEN ó **SCHEVENINGUE**: *Geog.* Ciu[illegible] ... iglesia, edif. de estilo gótico terciario, termina[illegible] ... tremidad O. El terreno sube insensiblemente y [illegible] ...

[illegible] se hallan los hoteles Zeerust y Rauch. Más lejos, al [illegible] el Gran Hotel de los Baños y [illegible] de los cuales se [illegible] El Gran Hotel [illegible] levantada en 1847-85, de más de 500 metros de largo, rodeada de galerías cubiertas que sirven [illegible] de lluvia. La sala de reunión, ricamente decorada, con cúpula de cristal, puede contener 2 500 personas. Concurren anualmente á Scheveningue unos 20 000 bañistas; la temporada dura del 15 de julio al 15 de septiembre. La playa es excelente. Scheveningue tiene, sobre los demás baños del Mar del Norte, la ventaja de su proximidad á La Haya. A todo lo largo de la playa se ven numerosos barcos de pescadores *(pinken)*. Al regresar de la pesca, generalmente en la marca alta, se subasta aquélla: el rematante va después separando las diferentes clases de pescado, que una vez puestos en cestas se llevan á la c. De allí se transporta á La Haya, ya sobre la cabeza por robustas aldeanas, ya en carretas tiradas por perros. La pesca del arenque es bastante considerable, y los pescadores de Scheveningue llegan alguna vez con sus barcas hasta las costas de Escocia. El almirante Ruyter derrotó en 1763, cerca de Scheveningue, las escuadras combinadas de Francia é Inglaterra.

SCHIAPARELLI (LUIS): *Biog.* Historiador y geógrafo italiano. N. en el Piamonte en 1816. Terminados con aprovechamiento en el Colegio de Biella los estudios de la segunda enseñanza, cursó desde 1832 en la Universidad de Turín las literaturas latina é italiana, y bien pronto dió muestras de su vivo ingenio con algunas poesías, en las que hizo afirmaciones políticas y literarias. Estas y otras producciones de su juventud se hallan en un libro titulado *Composiciones originales y traducidas* (Turín, 1841). Algunas de ellas se reimprimieron muchas veces y fueron verdaderamente populares. Schiaparelli enseñó Literatura en el Colegio de Saluzzo (1838), luego en el de Asti (1839), y en castigo á sus ideas liberales fué trasladado al de Ivrea. Aficionado al estudio de la Historia, y conociendo varias lenguas modernas, tradujo del alemán los *Hechos principales de la Historia Universal* (Turín, 1841, 2 vol.), de G. Bredow, y tomando por fuente la Biblia redactó una *Historia civil y política de los hebreos* (íd., 1850; segunda edición, 1870). Obtuvo (1848) una cátedra de Historia y Geografía en Voghera; figuró como secretario general en el Congreso Pedagógico de Turín (1849); pasó en el mismo año á enseñar Historia y Geografía en el Colegio de San Francisco de Paula, en Turín, y en adelante se dedicó casi exclusivamente á la redacción de tratados de Geografía é Historia, bien recibidos todos y los mejores escritos en Italia, á juicio de sus compatriotas. No tardó en ser nombrado profesor de Historia antigua y de Arqueología en la Universidad de Turín (1852); poco después era profesor extraordinario de Geografía; luego se le confió la enseñanza de la Historia antigua en la misma Universidad, y en 1863 recibió el grado de profesor titular. Como maestro tuvo especialmente el mérito de despertar en sus alumnos gran amor á los estudios históricos, aficionándolos á buscar las fuentes é informándolos de las últimas afirmaciones de la crítica historica. En 1879 era catedrático de Historia antigua en la Universidad de Turín, y en los años anteriores había presidido la Facultad de Letras de la misma Universidad. He aquí los títulos de sus obras más conocidas: *Elementos de Geografía Física*; *Manual de geografía [illegible] de Italia*; *Manual de historia romana*; *Manual de historia de la Edad Media*; *Manual de historia moderna*; *Historia oriental antigua, parte primera*; *Historia de la Grecia antigua*; *Historia moderna*; *Breve historia de Italia*. Todas estas obras cuentan varias ediciones.

SCHIAPARELLI (JUAN VIRGINIO): *Biog.* Astrónomo italiano. N. en Savigliano (Piamonte) á 5 de marzo de 1835. Terminados sus estudios en su ciudad natal, siguió los cursos de la Universidad de Turín; y agregado, de 1850 á 1854, como alumno astrónomo, á los Observatorios de Berlín y de Pulkowa, fué nombrado á su regreso á Italia astrónomo en el Observatorio de Brera, en Milán (1860). Dos años después era director de este establecimiento. Era individuo de la Academia de Turín cuando fué elegido individuo correspondiente del Instituto de Francia en 1879. A Schiaparelli se debe el descubrimiento del pequeño planeta Hesperia, número 69 (1861). En 1866 descubrió que las órbitas de multitud de estrellas fugaces son exactamente las de ciertos cometas, de donde han deducido algunos astrónomos que las estrellas fugaces serían restos de cometas, mientras otros opinan que son los elementos en vías de constitución. Schiaparelli ha publicado: *De la relación entre los cometas y las estrellas fugaces*; *Notas y reflexiones sobre la teoría de las estrellas fugaces*; *Las esferas homocéntricas de Eudoxo, de Calipo y de Aristóteles*; *Los precursores de Copérnico en la antigüedad*; *Observaciones sobre el movimiento de rotación y la topografía del planeta Marte.*

SCHIEDAM: *Geog.* C. del dist. de Rotterdam, prov. de Holanda meridional, sit. cerca y al O. de Rotterdam, á orillas del Schie, cerca de su confl. con el Nuevo Mosa y en el f. c. de Rotterdam á La Haya; 24 500 habits. Rodean la ciudad multitud de molinos de viento, y es el centro principal de la fabricación de la ginebra llamada de Holanda y de otros licores fuertes. Cuéntanse actualmente 220 destilerías, cuyos residuos se emplean para engordar unos 30 000 puercos por año. Está unida á Rotterdam por un tranvía.

SCHIEFER-GEBIRGE: *Geog.* Región de mesetas y montañas en la parte occidental de Alemania. Significa su nombre *Montes de pizarra*, y se extiende por el S. de Westfalia y gran parte de la Prusia renana, enlazándose al S.O. con las Ardenas de Bélgica.

SCHIERMONNIK-OOG: *Geog.* Isla de Holanda, próxima á la costa septentrional de la prov. de Frisia, frente al Golfo de Lauwer; tiene 12 kilómetros de O.S.O. á E.N.E. y 4 de anchura máxima. Sus 950 habits. se dedican á la pesca y á la cría de ganados. Hay un faro en el extremo oriental de la isla.

SCHIFFWEILER: *Geog.* Aldea del círculo de Ottweiler, regencia de Tréveris, prov. del Rhin, Prusia, sit. en el f. c. de Neunkirchen á Sarrebruck por el valle del Fischbach; 5000 habitantes. Minas de hulla y de hierro.

SCHILTIGHEIM: *Geog.* C. cap. del círculo y cantón de Estrasburgo, dist. de la Baja Alsacia, Alsacia-Lorena, Alemania, sit. en la orilla izquierda del Ill y á 139 m. de alt.; 7200 habitantes todo el municip. Talleres de reparación y construcción para los f. c. de Alsacia; fábs. de conservas alimenticias, telas enceradas, goma artificial, almidón y bujías; importantes cervecerías, en las cuales se fabrica la mayor parte de la cerveza llamada de Estrasburgo; tejidos de hilo y seda y fabricación de vinos espumosos. Este lugar forma una sola aglomeración con Bischeim (4950 habits.) y Hönheim (1600).

SCHILLER (JUAN CRISTÓBAL FEDERICO): *Biog.* Célebre poeta, autor dramático é historiador alemán. N. en Marbach (Wurtemberg) á 10 de noviembre de 1759. M. en Weimar á 9 de mayo de 1805. Fué hijo de un distinguido militar, que había llegado al grado de capitán, y á quien estaba encomendada la comandancia del castillo de la ciudad natal del poeta. Hizo Schiller sus primeros estudios en Lorch, bajo la dirección del pastor Moser, y sobre todo bajo la de su madre, Isabel Dorotea Kodweiss, mujer de elevado talento y de tan cultivada instrucción como sincera piedad, que le hizo desde niño cobrar una profunda afición á los más levantados poetas. Parecía Juan Cristóbal inclinado al estado eclesiástico; pero, obligado su padre á dejar á Marbach para establecerse en Ludwisburgo, el duque de Wurtemberg hizo ingresar al joven en la Escuela Militar, que acababa de fundar en aquella ciudad y que fué trasladada de allí á poco á Stuttgart. No obstante su repugnancia á la nueva condición, y á pesar de las molestias que le causaba lo riguroso de la disciplina militar, realizó Schiller rápidos progresos en una carrera que, no obstante, abandonó para seguir la del foro. La voluntad del príncipe se mezcló de nuevo en sus asuntos, apartándole de la Jurisprudencia para impulsarle á que se dedicara á la Medicina (1773). La casualidad puso en manos de Schiller un tomo de los dramas de Shakespeare. Desde entonces su preocupación constante fueron las Letras, y después de dos ensayos poco afortunados (*El estudiante de Nassau* y *El conde de Médicis*), escribió un drama que se ha hecho célebre, *Los bandidos*, y que señaló el comienzo de una serie de constantes triunfos. A los veintiún años ingresó en un regimiento en calidad de cirujano; pero como no por eso renunciaba á sus trabajos literarios, su preocupación incesante era encontrar un editor para su drama. En la imposibilidad de hallarle, y mucho más de poder imprimirle por su cuenta, se decidió á leérselo al director del Teatro de Manheim. Este, no sólo le escuchó con benevolencia, sino que, con un tacto que no suele ser frecuente, hizo representar la obra en 13 de enero de 1782, anteponiéndole á otras obras. El más ruidoso de los éxitos sirvió de recompensa al empresario y de principio á la inmensa reputación de Schiller. La juventud de Wurtemberg, seducida por la inspiración del poeta, se exaltó hasta tal punto, que la ovación tributada al autor de *Los bandidos* rayó en un verdadero frenesí. Schiller, retenido por las exigencias del servicio en Stuttgart, no pudo asistir á su estreno más que clandestinamente. A su vuelta, en vez de una calurosa felicitación, le aguardaba una orden de arresto. Entonces quiso presentar su dimisión; mas como ésta no le fuera admitida, á riesgo de pasar por desertor se fugó de su prisión, y oculto en casa de uno de sus amigos, cerca de Bauerbach, vivió durante algún tiempo miserablemente, pero siempre dedicado á las tareas literarias. Allí acabó *La conjuración de Fiesco* y compuso *Intriga y amor*. Ni con una ni con otra obra logró salir de su precaria situación; pues, inédita la segunda, sólo logró con la primera un mediano éxito, al representarse en 1784. La Revolución francesa hizo más tarde (1791) justicia á aquellas dos obras, y, acogiendo el nombre de Schiller con entusiasmo, recompensó su talento, concediéndole el título de *ciudadano francés*. En tanto, y como la situación del poeta no mejorase, éste emprendió en Manheim la publicación de un diario dedicado á la crítica; pero las rivalidades que sus apreciaciones, sobrado independientes, le atrajeron, no tardaron en obligarle á retirarse á Leipzig, donde el duque le honró con el título de consejero. Poco después publicó los tres primeros actos de una nueva tragedia, *Don Carlos*, primera que escribió en verso. Los apuntes que aquella obra le había obligado á tomar le suministraron materiales para escribir su *Historia de la revolución de los Países Bajos* (Leipzig, 1788). Llevado á Dresde por el consejero Korner, terminó allí el *Don Carlos*, que hizo imprimir en Leipzig (1787). En seguida fué á Weimar, donde conoció á Herder y á Wieland, y de allí á Rudolstad, donde contrajo estrecha amistad con Goethe. Nombrado profesor de Historia de la Universidad de Jena (1789), se casó (1790), y, al año siguiente, publicó la *Historia de la guerra de los Treinta Años* (Leipzig, 1791), hermoso libro en que no se sabe qué admirar más, si el severo método del historiador ó el gallardo estilo del poeta. Casi en el mismo tiempo fundó Schiller una revista literaria mensual, titulada *Las Horcas*, en la que publicó un gran número de escritos sobre diversos puntos de Estética. De ellos deben citarse con especialidad un tratado sobre *la gracia y la dignidad*, sobre *lo sublime* y sobre *lo patético*; algunas cartas sobre la *educación estética* y un *Tratado sobre la poesía sencilla y sentimental* (1795-97). Redactó (de 1795 á 1801) con Goethe el *Almanaque de las Musas*, en el que insertó, con el nombre de *Xenies*, algunas poesías epigramáticas, en las que se distinguió tanto por su amargura como por su delicadeza. Después de largos y concienzudos estudios Schiller compuso el *Wallenstein*, extensa trilogía que fué representada (1798) y que está dividida de este modo: *El campo de Wallenstein*, *Los Piccolomini* y *La muerte de Wallenstein*. Esta es la más importante y la más hermosa de todas sus obras: en ella pinta con un vigor sin igual la elevada ambición de una individualidad poderosa, tratando de explotar en su provecho los desastres de una guerra civil. En 1799 fué á establecerse con carácter de permanencia en Weimar, dedicándose á escribir para el teatro con más ardor que nunca. Entonces, y con breve intervalo, dió sucesivamente: *María Estuardo* (1800), drama en que representa la lucha de dos cultos enemigos, simbolizados por dos reinas rivales; y *Juana de Arco*, representado en Leipzig con un éxito extraordinario. Siguiendo los consejos de Goethe, cuya amistad no había dejado de cultivar, había traducido la *Ifigenia* y *Las fenicias* de Eurípides, é inspirándo-

se en el arte antiguo hizo: *La desposada de Mesina* (1803), composición un tanto fría á pesar del horror trágico del asunto, pero cuyos coros no son indignos de la musa griega. Al año siguiente (1804) dió el *Guillermo Tell*, que se considera como una de sus obras más notables. El asunto de esta tragedia es el patriotismo exaltado ante una dominación extranjera. El protagonista es una de las más hermosas figuras creadas por la poderosa fantasía del poeta, y el color local es tan grande y verdadero que se cree el lector transportado á las libres montañas de la antigua Helvecia. Esta fué su última obra. Desde 1791 su salud, alterada por un constante estudio y un incansable trabajo, comenzó á declinar visiblemente, y una fiebre catarral acabó, á los cuarenta y seis años de edad, con una vida que podía aún haber producido tanto, y que es uno de los más altos timbres de la gloria literaria de Alemania. En sus últimos años trabajaba en una obra titulada *Demetrio*, que no pudo acabar. Schiller fué uno de los jefes de la escuela romántica. Su sistema dramático, que modificó muchas veces, simbolizó desde el primer momento una enérgica y razonada protesta contra el clasicismo francés. Acaso el haber empezado á escribir muy joven, cuando aún no había tenido tiempo de hacer un detenido estudio de los grandes modelos de la antigüedad, dió á sus producciones la encantadora independencia, el caprichoso abandono que es el verdadero sello de su genio. De aquí nacen también los defectos que una crítica demasiado severa ha querido imputarle. Algunas de sus situaciones resultan falsas; en sus personajes se nota cierta vaguedad indefinible, pero las primeras son siempre conmovedoras y patéticas, y los segundos, aunque viviendo en un mundo imaginario, tienen una existencia tan propia que, después de leer sus obras, los conocemos como individualidades á quienes hemos tratado y con quienes nos han unido estrechos vínculos. Tal es el prestigio que tiene su poesía, en que la armonía del estilo y el encanto y belleza de las imágenes logra dar vida real hasta á aquello que no la tiene. Como poeta idealista antes que todo, no temió Schiller alterar la Historia para plegarla á las exigencias de su concepción; pero nadie ha logrado aventajarle en la pintura del ideal, ni nadie ha pensado con más nobleza ni sentimiento, con una energía más elevada. Cierto que carece del ímpetu salvaje y sublime de Shakespeare; que no tiene el talento sereno y audaz del autor de *La vida es sueño*; pero es indudable que el alemán ocupa el puesto, el único puesto, que deja vacante en la dramática moderna el genio poderoso de aquellos hombres. Así, las tres celebridades forman esta inmortal trilogía: Shakespeare, Calderón y Schiller; Inglaterra, España y Alemania. Las poesías líricas y las baladas de Schiller presentan las mismas cualidades, y tal vez son menores sus defectos. *Los dioses de la Grecia*; *El ideal*; *La alegría*; *Resignación* y *La campana*, son admirables modelos de sentimiento y de belleza, que no hay alemán que no sepa de memoria. Ya con energía, ya con ternura, la pasión habla siempre en ellas y siempre tiende al más levantado ideal. Leyéndolas se explica que los primeros triunfos de Schiller se debieran á la juventud, y que la consagración de su genio fuese el aplauso de la mujer. Schiller no era agraciado de rostro ni de figura. Su largo tronco se apoyaba en endebles piernas; sus brazos eran también delgados, y su cuello tenía demasiada longitud. Su cabello era rojo, como sus cejas; la nariz casi curva; grises los ojos, cuyos párpados estaban irritados continuamente por el abuso de la lectura; el labio inferior un poco saliente; las mejillas no poco descarnadas y un tanto lustrosas, lo que daba cierto aspecto singular á su color pálido; la voz desentonada y áspera, afeada también por un acento provincial muy marcado. No obstante este cúmulo de rigores, Schiller tenía en su abono ese algo desconocido que infunde en nuestro ánimo una irresistible simpatía, lo que algún biógrafo ha llamado la divina belleza del genio. Las *Obras completas de Schiller* se publicaron en alemán: en Tubinga (1812-1815, 12 vol. en 8.°); en Viena (1816, 26 vol. en 12.°); y en Leipzig (1824, 18 vol. en 8.°). Al francés, además de otras cosas, se han traducido: sus *Poesías* y su *Teatro*, por X. Marmier; el *Teatro*, por M. Barante (París, 1821); *La Guerra de los Treinta Años*, por Chamfeu (1803), por Mailher de Chassat (1820), y por la baronesa de Carlowitz (1841); y la *[illegible]* *[illegible]*, por [illegible] (1827). Al castellano se han hecho las siguientes traducciones de obras de Schiller: *Wallenstein, poema dramático. El campamento de Wallenstein; Los Piccolomini; La muerte de Wallenstein*, [illegible] *Gerardo de la Puente* (en 8.° mayor). – *Los bandidos* (un vol.), que forma parte da la *Biblioteca Universal*. – *Don Carlos* (2 vol.), de la misma *Biblioteca*. – *Dramas, traducción de José Ixart. Ilustraciones de P. Thumann, A. Schmitz* (3 tomos en 8.° mayor), de la *Biblioteca de Artes y Letras*. – *Obras dramáticas, traducidas directamente al castellano de la edición alemana de Cotta por E. Mier* (íd., íd.). – *Wallin (O.), Schiller (F.) y Andrada (F. de): Tres poesías. El angel de la muerte; Canción de la campana; Epístola moral; Traducciones de D. J. E. Hartzenbusch y D. J. Ixart; Dibujos de Carlos Larsson, A. Liezen Mayer, Roberto Seitz y Alejandro Riquer* (en 8.° mayor), de la *Biblioteca de Artes y Letras*. – *Historia de la Guerra de Treinta Años*, cuya fecha y lugar de impresión ignoramos. Schiller, que como partidario acérrimo de la libertad y del progreso contribuyó con sus escritos á la unidad de su patria y al decrecimiento de las ideas conservadoras, mereció por todos conceptos la estatua, obra de Thorvaldsen, inaugurada en 1839 en Suttgart. Todas las ciudades de Alemania celebraron con estusiasmo en noviembre de 1859 el primer centenario del nacimiento del inmortal escritor.

SCHILLING: *Geog.* Lago del círculo de Osterode, regencia de Könisberg, prov. de Prusia Oriental. Tiene 15 kms. de largo de N.O. á S.E. y de 1 á 2 de ancho. Recibe casi en su costa oriental el Taber, efluente de tres lagunas, y vierte por el O. mediante el Schillingfliess en el lago de Pausen: un canal navegable, casi lateral al Schillingfliess, lo une también con dicho lago y con el de Drewenz.

– SCHILLING (GUSTAVO): *Biog.* Musicógrafo alemán. N. en Hannover en 1805. M. en Kreta (Nebraska) en 1880. Su padre, que era pastor protestante y buen organista, le enseñó Música. Gustavo, terminados sus estudios en las Universidades de Göttinga y de Halle, se estableció en Stuttgart, dirigiendo una escuela de Música, para la cual escribió un *Léxicon manual de Música* (en 12.°). Poco tiempo después publicó, con la cooperación de otros escritores, el *Diccionario universal de Música* (Stuttgart, 1835-40, 7 vol. gr. en 8.°), que es considerado como el más completo de cuantos se habían publicado hasta entonces, y en el que trató la Estética, la Música de los hebreos y una parte de la Biografía. Casi al mismo tiempo estableció las bases de una gran asociación para los adelantos de la Música, á la que se adhirieron Cherubini, Meyerbeer, Spontini, Schneider y otros, y empezó un compendio de *Anales de la Asociación nacional para la Música*, que se publicó durante algún tiempo. En 1857 Schilling marchó á establecerse á New York, donde fundó una escuela de Música. Fué individuo de varias Academias, y nombrado consejero de Stuttgart. También escribió: *Ensayo de una Filosofía de lo bello en la Música* (Maguncia, 1838, gr. en 8.°).

SCHIMMELPENNINCK (ROGER JUAN, conde): *Biog.* Ultimo gran pensionario de Holanda. N. en Deventer en 1761. M. en Amsterdam en 1825. Destinado por su familia al foro, estudió Derecho en Leyden; se estableció después en Amsterdam y se puso á la cabeza del partido liberal moderado. Tomó parte en los movimientos de 1785 y y 1786, presidió la Municipalidad de Amsterdam (1795) y se distinguió entre los individuos de la Convención bátava. Después de haber contribuído á derribar el partido radical en 12 de junio de 1798, fué á París como embajador, asistió al Congreso de Amiéns, y ajustada la paz general (1802) pasó á la embajada de Londres. La Holanda, colocada bajo el protectorado de Francia, había seguido las transformaciones de sus diversos gobiernos. Primeramente República democrática, tuvo que adoptar el régimen directorial; cuando Napoleón fué proclamado emperador le impuso la autoridad de uno solo, bajo el antiguo título de Gran pensionario, y quiso que esta alta magistratura fuese desempeñada por el mismo Schimmelpenninck. Este, nombrado en marzo de 1805, sólo estuvo quince meses á la cabeza de los negocios; vió á Holanda erigida en reino en provecho de Luis Bonaparte, y después reunida [illegible]

SCHINNER [illegible] vechó de la influencia que ejercía sobre los jefes [illegible] patriotas contra los ejércitos de esta nación en las guerras de Italia. Si se ha de creer á Paulo Jovio, Francisco I decía que la elocuencia del cardenal de Sión, que así llamaban á Schinner, le había sido más funesta que el valor de los suizos. Este prelado, por otra parte, no era considerado como de costumbres irreprochables; era también ambicioso, intrigante é implacable en sus venganzas.

SCHINZNACH: [illegible] cantón de Argovia, Suiza, sit. á orillas del Aar, á 315 m. de alt., al pie del Wulpelsberg y en el f.c. de Olten á Waldshut; 1100 habits. Fuente termal sulfurosa, con establecimiento de baños muy concurrido sit. al pie del Wulpelsberg, en cuya cima están las ruinas del castillo de Habsburgo, nombre que también se da á los baños.

SCHIO: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Vicenza, Véneto, Italia, sit. en la orilla izq. del Leograo, á 204 m. de alt., con f.c. á Vicenza y tranvía de vapor á Torre Belvicino y á Arsiero: 10000 habits. Es uno de los principales centros industriales de Italia, con muchas é importantes fábs. de hilados y tejidos.

SCHIVELBEIN: *Geog.* C. cap. de la regencia de Köslin, prov. de Pomerania, Prusia, sit. á orillas del Rega y en el f.c. de Stargard á Dantzig por Stolp; 5800 habits. Cría de ganados. Escuela de Agricultura.

SCHKEUDITZ: *Geog.* C. del círculo y regencia de Merseburgo, prov. de Sajonia, Prusia, sit. en la orilla dra. del Elster Blanco, á 130 m. de altura y en el f.c. de Halle á Leipzig: 4600 habitantes; fábs. de papel, cartón, margarina y otros artículos.

SCHLADEBACH: *Geog.* Aldea del círculo y presidencia de Merseburgo, prov. de Sajonia, Prusia, sit. cerca de Durrenberg y á orillas del Flossgraben; 500 habits. Minas de lignito, célebres por su pozo, de 1748 m. de profundidad, la mayor que se conoce.

SCHLAGGENWALD (SCHLACKENWALD): [illegible] C. del dist. de Falkenau, círculo de Eger, Bohemia, Austria, sit. á orillas del Flossbach; 4100 habits. Minas de hulla, hierro, plomo y estaño; fábs. de porcelana.

SCHLAGINWEIT (GERMÁN Y ADOLFO): [illegible] Viajeros y naturalistas alemanes. N. en Munich el primero en 1826; el segundo en 1829. M. Adolfo en Kasjar (Turquestán chino) en 1857, y Germán en Munich en 1882. Eran hijos de un distinguido médico oculista de Munich, y terminados sus estudios [illegible] nobleza del rey de Baviera. Estos dos sabios es[illegible]

SCHLAN (SLANÝ): [illegible] dist. de Praga, Bohemia, Austria, sit. á orillas [illegible]

SCHLANGENBAD: *Geog.* Aldea del círculo de

[illegible] de Wiesbaden, prov. de Hesse-Nassau [illegible], en un valle del [illegible] habits. Fuentes termales (de 25 á 32'5), aciduladas y salinas, eficaces contra las enfermedades [illegible] nerviosas; establecimientos muy concurridos.

SCHLAWE: [illegible] C. del partido y regencia de Köslin, prov. de Pomerania, Prusia, sit. en la confl. del Motze con el Wiper y en el empalme [illegible] de los f. c. de Stargard á Stolp y de Rügenwalde á Zollbruck; 5600 habits. Hilados de lana; fundicion de hierro.

SCHLEGEL (CARLOS GUILLERMO FEDERICO DE): *Biog.* Orientalista alemán. N. en Hannover á 10 de marzo de 1772. M. en Dresde á 12 de enero de 1829. Era hermano de Augusto Guillermo, y pasó su niñez al lado de un tío y de su hermano mayor, que eran pastores protestantes. Desde temprana edad demostró felices disposiciones; y aunque su padre quiso dedicarle al comercio, le permitió consagrarse á las Letras cuando tenía dieciséis años. Estudió Filología, Historia y Filosofía en las Universidades de Leipzig y Gottinga, graduándose de doctor en Filosofía. Aprendió con tal entusiasmo las lenguas sabias, que conocía á todos los autores griegos y latinos de algún mérito. A los veintiún años publicó un primer ensayo sobre la *Escuela poética griega*, y luego otro acerca del *Valor* [illegible] *griega*. La muerte de su padre le puso en una triste situación, dedicándose á escribir en varias revistas. En 1799 publicó una novela titulada *Lucinda ó la Maldita* (Berlín, 1799, t. I), en la que se dice que el autor hace la historia de sus amores, ensalza la sensibilidad como el único origen de la felicidad y de la inspiración, y pone de relieve los lazos secretos que unen la exageración de los goces físicos y de las opiniones paralójicas con la locura. Esta obra, aunque no carece de originalidad, excitó poco interés. En 1801 empezó á dedicarse á la Poesía y escribió algunas composiciones dramáticas, que no tuvieron gran éxito. Estando en Colonia en 1802 se convirtió al catolicismo, como también su mujer, lo cual fué motivo para separarse de sus amigos. Luego marchó á París, donde se dedicó á dar lecciones y á estudiar las lenguas del Mediodía de Europa y el sánscrito. La India, con su panteísmo, sus símbolos, su quietismo, fascinaba su imaginación religiosa. Leyó Carlos todo lo que se había escrito acerca de la India en Europa ó Calcuta, y entró en relaciones con los orientalistas Hámilton y Langles. Así consiguió reunir todos los materiales de su obra *Ensayo sobre la lengua y la filosofía de los indios* (Heidelberg, 1808, en 8.°), en la que trata de la lengua, de la Filosofía, de la Historia y de la Poesía de la India. Esta obra, á pesar de sus errores, de su vaguedad y de sus hipótesis, prestó grandes servicios á la ciencia. La esperanza de encontrar en Viena elementos para un drama histórico, cuyo plan había concebido, le llevó á dicha ciudad en 1808, siendo nombrado por Metternich, al que había conocido en París, secretario áulico. Acompañó Schlegel al archiduque Carlos en la guerra de 1809; redactó enérgicas proclamas contra Francia, y por sus sonetos patrióticos mereció el nombre de *Tirteo de Alemania*. En 1811 explicó un curso de Literatura que le proporcionó un brillante éxito. Cuando se constituyó la Dieta después de la caída del Imperio francés, fué enviado á Francfort como primer secretario; pero no teniendo gran afición á los negocios dejó el empleo en 1818, y volvió á Viena con una pensión de 3 000 florines. En adelante se dedicó exclusivamente al cultivo de las Letras. Desde 1820 á 1821 dirigió un periódico titulado *Concordia*, que tenía por objeto conciliar las diversas opiniones acerca de la Iglesia y del Estado. Al mismo tiempo se dedicó á completar sus obras, y en 1827 publicó las *Lecciones sobre la Filosofía de la Historia*, en la cual se propone regenerar en el hombre la imagen de Dios, como en la que publicó en 1828, titulada *Lecciones sobre la Filosofía de la vida*, aspira á disponer los espíritus para la investigación y conocimiento de la verdad. Ambas están llenas de un misticismo exaltado, y se ve que el autor admite la luz magnética, la doctrina de los números, el progreso del alma por el iluminismo, etc. Habiendo ido á Dresde en 1828, inauguró un curso para desarrollar sus ideas, pero no lo pudo acabar porque murió de repente de un ataque apoplético. Después de haber adoptado el arte griego como la expresión intelectual de la naturaleza, se inclinó al lado material de esta naturaleza y hacia la sensibilidad; pero al observar las variaciones de esta facultad, buscó una ley para el espíritu en la autoridad de la Iglesia. Las bellezas del arte cristiano en la Edad Media le encantaron, y el carácter romántico y caballeresco de aquel período fué el ideal de sus aspiraciones. Se le ha querido igualar á su hermano Guillermo; pero aunque ambos fueron excelentes críticos, Federico es inferior en originalidad y celebridad. Siguió el movimiento que su hermano había iniciado; expuso sus ideas con calor y vehemencia, mas como no las había madurado le faltaba claridad. También son de Federico las obras: *Historia de la doncella de Orleáns* (Berlín, 1802); *Compendio de las poesías románticas de la Edad Media* (París, 1804, 2 vols. en 8.°), é *Historia de la Literatura antigua y moderna* Viena, 1815, 2 vols. en 8°.). Esta última se ha traducido al español por P. C. (Barcelona, 1843, 2 t. en 4.°).

SCHLEGEL (AUGUSTO GUILLERMO DE): *Biog.* Célebre crítico alemán. N. en Hannover á 5 de septiembre de 1767. M. en Bonn á 12 de mayo de 1845. Era hijo de Juan Adolfo, ministro protestante, y desde sus primeros años demostró las cualidades que más tarde le habían de distinguir, particularmente una gran aptitud para el estudio de las lenguas, llegando á familiarizarse con la francesa. Al salir del colegio marchó á Gottinga con objeto de estudiar Teología, pero las explicaciones de Heyne le hicieron decidir por las Letras. Su primer trabajo fué una disertación latina acerca de la Geografía de Homero, premiada en 1787 por la Sociedad de Filología. Al mismo tiempo preparó un índice para la edición de Virgilio, que publicaba su maestro, Heyne, y que puede considerarse como un cuadro acabado de la poesía latina en tiempos de Augusto. Su viva imaginación no podía menos de tomar parte en el movimiento literario que entonces había en Alemania, y publicó sus primeros ensayos en algunas revistas. Al salir de la Universidad en 1793 aceptó la plaza de preceptor en casa de un banquero de Amsterdam, donde vivió tres años, ocupándose en sus ratos de ocio en trabajos acerca del Dante y en componer poesías. La invasión francesa le obligó á volver á Alemania en 1797, yendo á establecerse á Jena. Allí fundó con su hermano Federico un diario de crítica literaria europea, titulado el *Athenæum* (1798), que obtuvo muy pronto una grandísima reputación. Los dos hermanos Schlegel pueden ser considerados como los fundadores de la nueva escuela romántica. Ambos poseían un sentido crítico superior, pero Guillermo tenía el juicio más seguro, y deseaba, por otra parte, esparcir sus ideas. Después de publicar varios fragmentos de la *Divina Comedia*, empezó en 1799 su traducción de Shakespeare, que continuó en 1810 (Berlín, 1799-1810, 11 vol. en 8.°). Schlegel consideraba á este poeta como el mayor en cuanto á los efectos dramáticos, y le proponía como origen de inspiración. Dicha versión, que ofrecía grandes dificultades, salvadas con exquisita habilidad, fué acabada por Tieck en 1825. En 1802 dejó Augusto á Jena y se trasladó á Berlín, en donde empezó á explicar un curso de Literatura y Arte. Al propio tiempo estudiaba el arte español, y tradujo varias comedias de Calderón. Por esta época conoció á madama de Staël, que quedó prendada de aquel talento claro é ingenioso. Le suplicó que se encargara de la educación de sus hijos; y habiendo aceptado Schlegel, marchó con ella á Suiza en 1804. Doce años vivió al lado de dicha señora, en medio de la distinguida sociedad que la rodeaba, y en la cual ejerció una notable influencia por su saber y su talento. Acompañó á madama de Staël á Italia. De este viaje ha quedado una larga carta dirigida á Goethe sobre los artistas contemporáneos, y una elegía sobre Roma, imitación de Propercio. Vuelto á Francia en 1808, publicó en francés un *Paralelo entre la Fedra de Racine y la de Eurípides*. Esta obra, escrita con gran talento, es injusta para con la tragedia francesa, pues trata de demostrar que Racine hace desaparecer todas las bellezas de Eurípides, sin reemplazarlas por otras de su propio género, lo cual produjo un gran escándalo entre los literatos del Imperio. Alejada madama de Staël de Francia por orden gubernamental, Schlegel marchó con ella á Viena, y en 1808 abrió un curso de Literatura que tenía por principal objeto comparar el teatro de los antiguos con el moderno. De tal manera se extendió la fama de este crítico, que muchos sabios acudían de lejanas tierras á escuchar sus doctas explicaciones. Hizo un examen de los teatros griego, latino, italiano, francés, inglés, español y alemán, y dedujo que sólo tres eran originales, á saber: el griego, el español y el inglés. Estas explicaciones se publicaron después en tres volúmenes, de los cuales el primero, consagrado al teatro griego, es el más notable. Continuó luego su viaje por Europa acompañando á su protectora, y al pasar en 1812 por Estokolmo fué recibido por Bernadote con gran distinción. Hacía poco tiempo que este general había roto las buenas relaciones con Napoleón, y con tal motivo Schlegel publicó el folleto *Del sistema continental*, en que abate el genio del emperador y anatematiza su ambición desenfrenada. En la campaña de 1813 Schlegel acompañó al príncipe real de Suecia en calidad de secretario, y por los servicios que prestó en esta ocasión fué condecorado con varias órdenes y se le concedieron títulos de nobleza. Después de 1814 volvió á Francia y se estableció en París con madama de Staël, la cual murió en 1817. Schlegel sintió doblemente esta pérdida, porque además de quitarle una amiga fiel y poderosa le dejaba expuesto á la crítica de sus adversarios y á las prevenciones del espíritu francés. Antes de abandonar á Francia publicó, de acuerdo con el duque de Broglie y Augusto de Staël, las *Consideraciones sobre la Revolución francesa*. Entabló una discusión con Raynouard acerca de la lengua provenzal, con motivo de la obra que Schlegel publicó en 1818 titulada *Observaciones sobre la lengua y literatura provenzal*. En esta discusión estableció una serie de opiniones muy notables acerca del origen y caracteres de las lenguas. Reorganizadas las Universidades de Prusia, el rey le nombró profesor de Literatura de la de Bona, y en vista de su afición á los estudios orientales el gobierno le encargó el establecimiento de una imprenta sánscrita. Al efecto marchó á París en el mismo año de 1818, y estuvo ocho meses para hacer fundir tipos *devanagaris*. Vuelto á Roma fundó la Biblioteca India, siendo el fruto de sus trabajos una traducción latina del *Bagha-vad-Gita*, episodio del *Mahabahrata*, y fragmentos del *Ramayana*. La necesidad de coleccionar manuscritos y de celebrar conferencias con los sabios de su tiempo le obligó á hacer algunos viajes á Londres, París y Berlín. Con este motivo explicó en esta última ciudad en 1827 un curso sobre la *Historia de las Bellas Artes*, cuyas lecciones eran el boceto de una grande obra que no pasó de proyecto. También compuso en francés sus *Reflexiones sobre el estudio de las lenguas asiáticas* (1832) y el *Ensayo sobre el origen de los Indos* (1834). Pasó el resto de su vida en la tranquilidad y dedicado al trabajo solitario, conservando la lucidez del espíritu y el vigor del cuerpo hasta el último momento. Schlegel fué un escritor dotado de una inteligencia tan activa como poderosa. Poeta, crítico, filólogo, orientalista y traductor, trabajó por libertar el genio de Alemania y aumentar las riquezas de su literatura, y ejerció una saludable influencia en Francia con sus miras elevadas. Los defectos de Schlegel están en haber sido demasiado ambicioso por la universalidad y en haber dedicado sus fuerzas á varios objetos. Su carácter vanidoso le hizo algunas veces incisivo y ridículo, lo cual le atrajo no pocos enemigos. Pareció inclinarse durante algún tiempo á la Iglesia romana, pero no tomó ninguna resolución determinada, creyendo que «cada uno debe buscar lo que es más análogo á su modo de ser y lo que mejor se apropia.» En política fué partidario de la libertad del pensamiento y siempre estuvo contra la tiranía, pero temía los excesos de la libertad y se conformó con el régimen absoluto desde 1815. Las traducciones de Schlegel son muy notables por la fidelidad y por el modo especial de apropiarse el espíritu poético de los autores que traducía. Además de las obras mencionadas, pertenecen también á este escritor: *Memoria sobre algunas medallas bactrianas* (en la revista de la *Sociedad Asiática*, 2.ª serie, t. II); y *Carta á M. de Sacy sobre los cuentos de las Mil y Una Noches* (3.ª serie, t. I). Las obras escritas en francés fueron reunidas por Bœcking (Leipzig, 1846, 3 vol. en 8.°). En castellano está traducida la obra *Lec-*

ciones sobre la historia y la teoría de las Bellas Artes, seguidas de los artículos del Conversations-lexicon (Valencia, 1854, en 4.°). Otra versión reciente se titula *Teoría é Historia de las Bellas Artes* (Madrid, 1896, en 8.°).

SCHLEIDEN (MATÍAS JACOBO): *Biog.* Botánico alemán. N. en Hamburgo en 1804. M. en Francfort del Mein en 1881. Después de hacer los estudios en su ciudad natal y en la Universidad de Heidelberg se graduó de Doctor en Derecho en 1827, estableciendo su despacho de abogado en Hamburgo. Cediendo á su afición á las Ciencias naturales, marchó á Gottinga al cabo de nueve años y se dedicó al estudio de la Botánica. Luego se trasladó á Berlín para continuar sus estudios y empezó á publicar una serie de disertaciones, algunas de las cuales son de verdadera importancia. En 1839 obtuvo el grado de Doctor en Filosofía en la Universidad de Jena, y después de haber sido profesor auxiliar en dicha Universidad fué nombrado para una cátedra de Botánica. Entre las obras que dejó escritas se hallan: *Elementos de Botánica científica* (Leipzig, 1842-43, 2 vol.); *La planta y su vida* (Leipzig, 1864); *Investigaciones de Botánica* (ídem, 1844, un vol.); y *Los naturalistas modernos alemanes y el materialismo* (íd., 1863).

SCHLEINITZ (ALEJANDRO GUSTAVO ADOLFO, *barón de*): *Biog.* Político alemán. N. en Blakemburgo en 1807. M. en Berlín en 1885. Fué hijo del barón Guillermo Carlos Fernando; y habiendo entrado en la carrera diplomática, desempeñó varios cargos políticos, sobre todo en la corte de Inglaterra. Luego fué agregado como consejero á la división política del Ministerio de Estado. En 1848 entró á formar parte del Ministerio presidido por Camphausen; pero habiendo dimitido á los pocos días, fué nombrado representante de Prusia en la corte de Hannover. Al año siguiente se encargó de la cartera de Estado por influencia de Radowitz y del príncipe real. Al cabo de un año presentó la dimisión, y dejando la política se retiró á Coblentz. Cuando el príncipe se encargó del gobierno, en calidad de regente, le nombró Ministro de Estado en 1858, distinguiéndose por su laboriosa administración. A instancias suyas se le relevó de este cargo, y entonces fué nombrado Ministro de la Real Casa con el título y categoría de Ministro de Estado.

SCHLEIZ: *Geog.* C. cap. del dist. de Oberland, principado de Reuss Menor, Alemania, sit. al S.S.O. de Gera, á 429 m. de alt., en el Vogtland, á orillas del Wiesenbach, con ramal férreo á Schönberg, en el f. c. de Hof á Plauen; 5000 habits. Fundición de hierro, fab. de lámparas, juguetes y pasamanería. Escuela Normal y de Sordomudos; Escuela de Escultura en madera. Sufrió un gran incendio en 1837. No lejos se halla el palacio ó casa de campo llamado Heinrichsruh.

SCHLESTADT: *Geog.* C. cap. de cantón y de círculo, dist. de la Baja Alsacia, Alsacia-Lorena, sit. á 180 m. de alt., al S.S.O. de Estrasburgo, á orillas del Ill y en el f. c. de Estrasburgo á Basilea; 9500 habits. todo el municip. Viñas y árboles frutales; fab. de telas metálicas, tejidos de algodón, guantes, calzado, instrumentos agrícolas, peines, papeles pintados y otros artículos. Escuela Normal de Institutrices; Escuela de Agricultura. Iglesias de San Jorge y Santa Fe, ésta de fines del siglo XI y restaurada en varias épocas. Suponen algunos que ocupa el emplazamiento de la antigua Elsebus, destruída por Atila. Fué c. imperial y plaza fuerte. En ella, en el siglo XIII, se inventó el barnizado de la loza.

SCHLESWIG ó **SLESWIG**: *Geog.* Región de la parte meridional de la península dinamarquesa; perteneció en otro tiempo á Dinamarca y hoy forma parte de la prov. prusiana de Schleswig-Holstein; está limitada al N. por la Jutlandia, al E. por el Mar Báltico, al S. por el Holstein y al O. por el Mar del Norte. En las estadísticas oficiales no se consignan ni la sup. ni la población de esta comarca: se calculó la primera en 8705 kms.², y la segunda tenía 410140 habits. en 1885. El suelo es poco accidentado; una pequeña cordillera de colinas le atraviesa de S. á N., paralelamente á la costa oriental; sus vértices culminantes son el Koberg (98 m. de alt.) en la extremidad N.E., y el Scheelsberg (110) entre Schleswig y Rensburg. Se ofrece un notable contraste entre las costas del Mar Báltico y las del Mar del Norte; [illegible] de [illegible] rápidamente en el mar; éstas, de pendiente indecisa, son pantanosas, y las landas y las playas se extienden hasta muy lejos. En la costa oriental los principales golfos, á partir del de Kiel, son los de Eckernförde, Schley Apenrade y Hadersleben; la única isla importante es la de Alsen, separada del continente por el estrecho canal de Alsener Sund. La costa occidental no presenta golfo alguno al N. del estuario del Eider, pero está festoneada por una multitud de islas y de islotes; las principales, enumeradas de N. á S., son: Romö, Sylt, Föhr, Amrum, el grupo de las Halligen, Pellworm y Nordstrand; cada una de estas islas está rodeada por un dique, así como la costa de tierra firme, sistema de defensa empleado para librar de los asaltos del mar las tierras del litoral. La divisoria de aguas está tan cerca de la costa del Báltico que puede decirse que todo el Schleswig pertenece á la cuenca del Mar del Norte. El río más importante es el Eider, que separa esta región del Holstein, y á él afluyen el Sorge y el Treene; luego se suceden de S. á N. el Hever, el Arl, el Lind, el Scholm el Leck, que desagua en el lago Bottslode; el Vid, dividido en cuatro brazos, de los que el más meridional termina en el lago Aventofte; el Brede y el Gjels, que unido con el Flads forma el Ribe en Jutlandia. En la parte central del país la única producción del suelo es la turba; la costa oriental es más rica en maderas que la occidental, pero menos fértil. Se cultivan cereales en cantidad mayor de la necesaria para el consumo; gran parte del exceso lo utilizan las destilerías. La industria rural tiene mucha más importancia que la manufacturera; las pocas fábs. que existen son de un orden secundario. El comercio consiste en la exportación de granos, ganados, mantecas y otros productos de las granjas, á los que debe añadirse el pescado ahumado ó salado que preparan los habits. del litoral; como el Schleswig no tiene buenos puertos, dos f. c. trazados de N. á S. le atraviesan para terminar en Hamburgo; estas dos líneas están unidas por otras transversales de Tingleff á Tondern y de Jubek á Husum, y otra comunica á Flensburg con Kiel; el Canal del Báltico, recientemente inaugurado, pone en comunicación los dos mares (V. SCHLESWIG HOLSTEIN). Las pretensiones de Alemania sobre el ducado de Schleswig, contenidas desde mucho tiempo antes por la actitud amenazadora y enérgica de Inglaterra, Rusia y Suecia, se renovaron en 1863 con pretexto del ducado de Holstein; el decreto de Cristián IX anexionando el Schleswig á Dinamarca fué la señal de la guerra, y proclamada ésta no tuvieron mucho que hacer Austria y Alemania para vencer á tan débil enemigo abandonado por las grandes potencias; resultado de aquélla fué la cesión á Austria y á Prusia del Schleswig Holstein y el Lauenburgo. A consecuencia de la guerra de 1866, sostenida entre los vencedores, Austria cedió á Prusia todos los derechos sobre los países conquistados, y en 24 de diciembre del mismo año el Parlamento prusiano proclamó la anexión del Schleswig y su organización administrativa, reunido al Holstein en una sola prov., regida por el decreto Real de 22 de septiembre de 1867. || C. cap. de la provincia de Schleswig Holstein, Prusia, situada al O.N.O. de Kiel, en el Golfo del Schlei ó Slie y en el f. c. de Lunderskov (Dinamarca) á Neumünster; 16000 habits. Cervecerías; fab. de curtidos, máquinas agrícolas y harinas; pesquerías; comercio muy decaído por haberse cegado la boca principal del Schlei. Entran anualmente en su puerto unos 150 buques con 5000 toneladas, y salen unos 40 con 900 toneladas de mercancías. La c. se compone en realidad de una sola calle de 4 kms. de larga y cortada en tres barrios: el Altstadt al N.E., el Lollfuss en el centro y el Friedrichsberg al S.; puede añadírsele el barrio del Holm. En el primero, ó sea en la c. vieja, se halla la catedral, con un retablo de madera que representa la Pasión y data de 1521. Antiguo castillo de Gottorp, transformado en cuartel.

— **SCHLESWIG HOLSTEIN**: *Geog.* Provincia de la región N.O. de Prusia, formada en 1867 por la reunión de los tres ducados Schleswig Holstein y Lauenburgo, arrebatados á Dinamarca. Confina al N. con la Jutlandia, al E. con el Mar Báltico, una parte del Oldemburgo, el principado y territorio de Lubeck, el Mecklemburgo Schwerin y el principado de Ratzeburgo del [illegible]

[illegible] sólo el 13 por 100 [illegible] y terrenos incultos [illegible] dancia se cosechan son tri[illegible] avena. Esta provincia ocu[illegible] cabras y cerdos. Además de la agricultura y de la cría de ganados los habits. se ocupan prefe[illegible] tanto que la industria propiamente dicha sólo alcanza una importancia muy secundaria; entre sus diversas ramas deben citarse como las más importantes la explotación de las turberas del círculo de Rendsburgo, la extracción del *trass* (toba parecida á la piedra pómez) y la fabricación de cementos; la construcciones de máquinas, las fundiciones de hierro y fábricas de utensilios de este metal y de estaño; la fabricación de tejidos de lana en Kiel, la de objetos de maderas, cuerdas, calzado, cerveza, azúcar, destilerías, etc.; la importante construcción de buques en los círculos de Pinneberg, Kiel, Flensburgo, Plau y Apeurade; la ostricultura está muy desarrollada; los bancos de ostras pertenecen al Estado, y éste los arrienda para su explotación á los particulares. El comercio es muy activo, principalmente con Inglaterra, y consiste en cereales, ganados, aceite, sal, maderas de construcción, artículos coloniales y pescados frescos, salados, ahumados y en conservas de los que la provincia tiene numerosas fábricas. Entre el gran número de puertos que aquélla cuenta sobre el Mar del Norte y el Báltico los más importantes son los de Flensburgo, Altona y Kiel, que es al mismo tiempo un gran puerto de guerra; además deben citarse Hadersleben, Ekensund, Eckernförde, que tiene gran importancia por sus pesquerías; Apeurade y Kappeln sobre el Báltico, y Toudern, Husum y Wigk en la isla Föhr, sobre el Mar del Norte; sin embargo, la costa occidental del Schleswig no posee al N. de Husum ningún puerto que sirva con todos los tiempos para las embarcaciones de alto bordo, por cuya razón se trata de construir dos grandes puertos accesibles á los barcos de mayor tonelaje al N. de la isla Sylt y al S. de la isla de Röm. La comarca posee una red de ferrocarriles con 1181 kms. de desarrollo, y cuyo núcleo principal es Neumunster, y unos 2500 kms. de carreteras. Entre los canales se encuentran el del Steknitz, que une el Stecknitz del Trave al Develnau del Elba, y fué construído á fines del siglo XIV, siendo, por tanto, una de las construcciones más antiguas de Europa; el Canal de Kudensee, for[illegible] lizado, desagua en la dra. del estuario del Elba; el Canal del Eider se construyó por orden de Cristián IV, rey de Dinamarca, aprovechando el curso de aquel río para enlazar el puerto de Kiel con el Mar del Norte, pero sólo podían utilizar esta vía embarcaciones cuyo calado no fuese mayor de [illegible] que su patriótica obra había de ser desarrollada en grandiosa escala un siglo más tarde por Guillermo I, fundador del Imperio germánico, des[illegible] Jutlandia, parte continental del pequeño reino de [illegible]

ro en las costas de Dinamarca, Suecia y Alemania. Éstas fueron las causas de que se planease el Canal del Norte que corta el istmo jutlandés de la [illegible] del Elba á Kiel. Ya en 1864 [illegible] de Prusia en acometer tan gigantesca empresa; pero la idea no prosperó ni [illegible] entonces, hasta que hecha la [illegible] el proyecto, que [illegible] en 1886 el Consejo federal, y el Parlamento votó 156 millones de marcos para las obras. Comenzaron éstas de allí á poco y han continuado con gran actividad hasta la terminación, que tuvo lugar en el mes de junio de 1895, siendo inaugurado el canal el día 20 del mismo mes por el emperador Guillermo II, á cuyo acto, que revistió extraordinaria grandeza, asistió la representación naval de todas las potencias marítimas de Europa y de algunas de América. Tiene el canal 98 650 m. desde la ría del Elba, junto á Brunsbuttel, donde comienza, hasta el puerto de Kiel, donde acaba; su anchura es de 65 á 67 m. en la superficie del agua; la profundidad no es menor de 9; los barcos que no excedan de 10 000 toneladas pueden navegar libremente sin necesidad de esperar en los seis cruces que son necesarios para los buques de mayor tonelaje. A la entrada hay dos esclusas y otras dos á la salida para mantener el agua siempre á la misma altura; estas esclusas ábrense y ciérranse automáticamente por medio de motores hidráulicos. Como en el Báltico no hay mareas, el nivel de las aguas es casi constante del lado de Holtenau; en la entrada, ó á la parte de Brunsbuttel, las mareas del Mar del Norte hacen subir el Elba algunos m. Cruzan el canal dos puentes de hierro monumentales: uno en Grunenthal, que tiene 156 m. de luz; y otro en Levensau, de 163, habiendo además otro puente giratorio frente á Rendsbo. Aunque los resultados financieros de la empresa dejan mucho que desear hasta ahora por lo elevado de las tarifas que han de pagar los buques que utilicen esta nueva vía, es indudable que este canal ofrece al comercio la ventaja de acortar mucho la navegación del Mar del Norte al Báltico y de poder evitar los peligrosos mares que separan á Jutlandia de Escandinavia.

La prov. de Schleswig Holstein forma una sola presidencia, cuya cap. es Schleswig, y comprende 22 círculos; las tres poblaciones más importantes, y las únicas que cuentan más de 20 000 habits., son Altona, Flensburgo y Kiel; en ésta hay Tribunal de Apelación y Universidad.

SCHLEUSINGEN: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia de Erfurt, prov. de Sajonia, Prusia, sit. á 397 m. de alt., en la vertiente meridional del Turinger-Wald, en la confl. del Erlau con el Nahe; f. c. á Themar en el f. c. de Meiningen á Hildburghausen; 3000 habits. Fábs. de loza, porcelana, papel, instrumentos de Física y de Música; cervecerías; numerosos molinos; comercio de maderas. Antiguo castillo de Bertholdsburg.

SCHLEY: *Geog.* Condado del est. de Georgia, Estados Unidos, sit. en el valle del Flint, entre dos pequeños afls. de este río; 468 kms.² y 7000 habits. País llano, cubierto en gran parte de bosques. Cultivo de algodón. Cap. Ellaville.

– SCHLEY ó SLIE: *Geog.* Golfo ó fiordo formado por el Mar Báltico en la costa oriental del Schleswig. La entrada, sit. cerca de la c. de Kappeln, apenas tiene un km. de ancho; en cambio su long. excede de 40 hasta la c. de Schleswig. Separa la península de Schwansen del dist. de Angeln.

SCHLIEMANN (ENRIQUE): *Biog.* Arqueólogo alemán. N. en Neu-Buckow (Mecklemburgo) en 1822. M. en Nápoles en diciembre de 1890. Perteneciendo á una familia humilde, se dedicó al comercio para ganarse la vida; pero no pudiendo continuar por un accidente físico, obtuvo un modesto empleo en Amsterdam, dedicándose en sus ratos de ocio al estudio de las lenguas europeas. En 1856 puso un establecimiento de comercio en San Petersburgo, y estudió el griego antiguo con el moderno. La fortuna le favoreció, y después de haber dado la vuelta al mundo fué á establecerse en París para estudiar Arqueología. Dominado por la afición á estos estudios se trasladó al Asia Menor, donde se cree que estuvo situada la antigua Troya, y después de grandes excavaciones consiguió descubrir verdaderas maravillas, consistentes en armas de bronce, vasos y objetos de tierra, hueso y marfil y multitud de alhajas de oro y plata. Estos descubrimientos dieron motivo á vivas discusiones en el mundo científico y á que Schliemann fuera considerado desde entonces como un sabio. Entre sus trabajos hay 23 Memorias dirigidas á la Sociedad Arqueológica de Atenas, que luego se coleccionaron con el título de *Antigüedades troyanas, [illegible] de Troya* (Leipzig, 1874); *Atlas de antigüedades troyanas, reproducciones fotográficas para la relación acerca de las excavaciones de Troya* (1874), y *La China y el Japón en el tiempo presente* (1867).

SCHLUCKENAU: *Geog.* V. cap. de dist., círculo de Leitmeriz, Bohemia, Austria, sit. á orillas de un afl. del Spree, en el f. c. de Rumburg á Nixdorf; 4900 habits. Tejidos de hilo y de algodón.

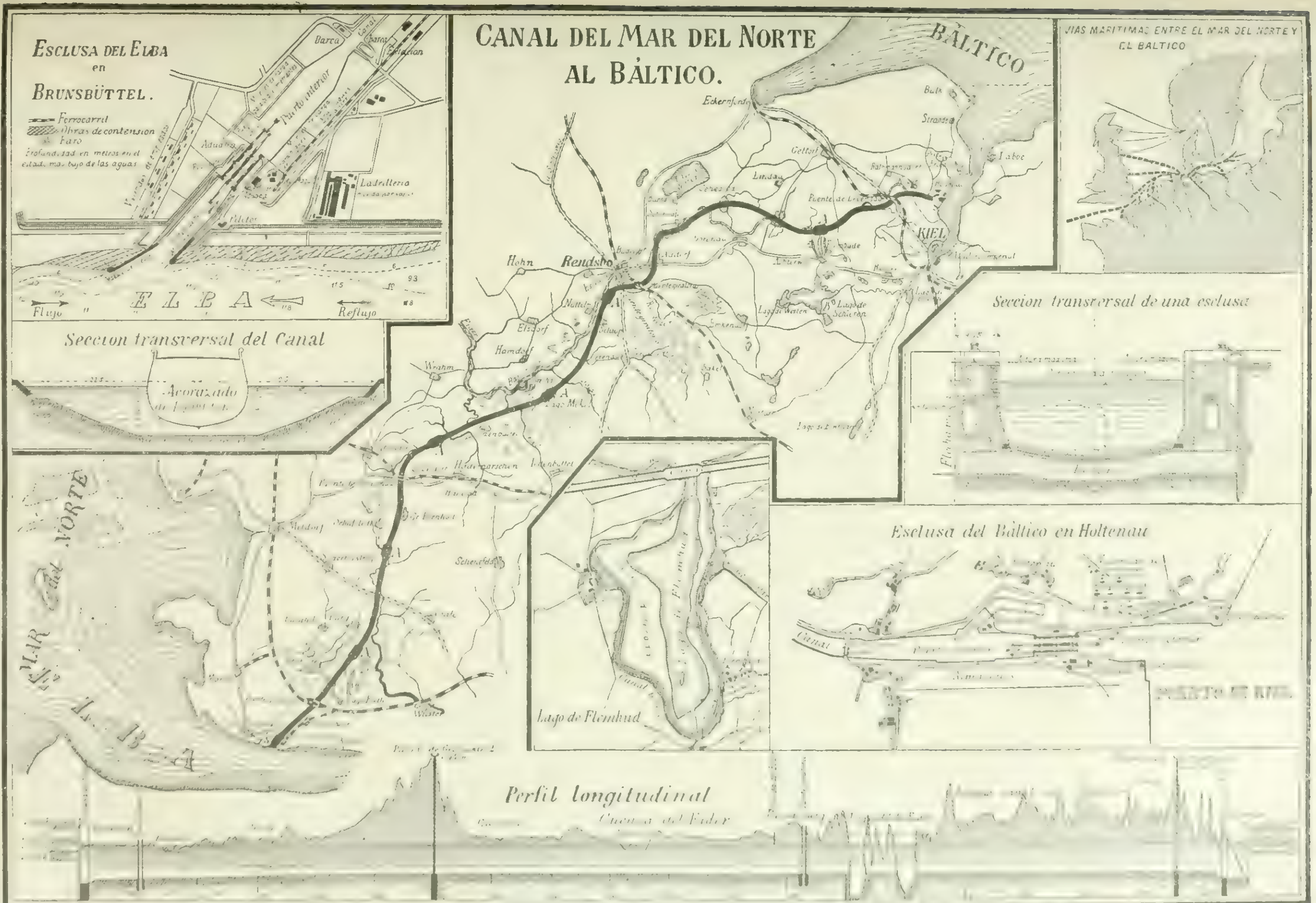
SCHLUCHT: *Geog.* Collado de los Vosgos, en la frontera de Francia y de la Alsacia-Lorena, entre el Pequeño Tanneck (1255 m.) al N.N.E. y el Hohneck (1366) al S. Pone en comunicación los valles franceses del Meurthe y del Vologne con el valle alemán del Fecht. Está á 1150 m. de alt., y son muchos los viajeros que hacen excursiones á él. Hay un islote en la vertiente francesa.

SCHLÜSSELBURG: *Geog.* C. y fortaleza, capital de dist., gobierno de San Petersburgo, Rusia, sit. en el ángulo S.O. del lago Ladoga, en la orilla izq. del Neva y en la salida de los canales Pedro I y Alejandro II, 5600 habits. Importante fab. de indianas. Está en una baja península formada por la orilla izq. del río y la ribera del lago, en región de pantanos y pequeñas colinas de arena, malsana, húmeda y fría, barrida por los vientos del N. que soplan del lago. Divídese en dos partes: Verjuiaia-Ribazkaia, más próxima al lago; y Nijniaia-Ribazkaia, á orillas del Neva. La fortaleza está en un islote bajo y arenoso sit. enfrente y á unos 425 m. de la c. Es prisión de Estado, y en ella estuvo detenido el tsar Juan VI.

SCHMALKALDEN: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia de Cassel, prov. de Hesse Nassau, Prusia, sit. á 296 m. de alt., en un valle del Thüringer Wald, en la confl. del Stille con el Schmalkalde; término del ramal de Wernshausen del f. c. de Eisenach á Meiningen; 6800 habits. Minas de hierro y de lignito; importante fab. de objetos de hierro y acero; cervecerías; fábs. de máquinas, pianos, juguetes, lámparas, etc. Casas antiguas del siglo XVI. En una altura inmediata castillo electoral de Wilhelmsburg. Cerca se hallan las aldeas Klein-Schmalkalden al N. y Mittel-Schmalkalden al O. Schmalkalden ó Esmalcalda es célebre en la Historia por la liga que en ella convinieron en 31 de diciembre de 1530 nueve príncipes protestantes y 11 c. imperiales contra Carlos V. En 1537 se reunieron allí los teólogos protestantes y adoptaron los artículos de defensa propuestos por Lutero.

SCHMEHLING (GERTRUDIS ISABEL): *Biog.* Cantante alemana. N. en Cassel á 23 de febrero de 1749. M. en Revel á 20 de enero de 1833. Es más conocida por el nombre de *Mara*. Fué hija de un pobre músico. Huérfana de madre, que murió poco después del nacimiento de Gertrudis, y mal cuidada por su padre, cayó en la raquitis, y sus primeros tiempos fueron miserables. A los cinco años de edad ya ejecutaba con notable intención, despertando al par admiración y simpatía, pues no bien sostenida por sus débiles piernecitas, y sin fuerza para sostener el violín, iba las más veces á los conciertos en brazos de su padre. En Viena la oyó el embajador de Inglaterra, que ofreció al viejo Schmehling cartas de recomendación para Londres, y padre é hija obtuvieron una acogida tan favorable de la nobleza inglesa, que bien pronto cambió el horizonte sombrío de la familia en esplendoroso y risueño; pero una condición se le impuso á Gertrudis: abandonar aquel instrumento que descendía de la seriedad de las aristocráticas damas inglesas, y dedicarse al arte lírico dramático. Encargóse de su educación Paradisi, y el buen éxito fué completo, pues á una hermosa voz reunía la joven disposiciones naturales. Prusia quiso escuchar á Gertrudis, y el rey la llamó á Postdam, donde causó general admiración, pues aparte de la belleza de su voz y de lo arrebatador de la expresión alcanzaba con igual sonoridad desde el *sol* grave hasta el *mi* sobre agudo. Asegurada su subsistencia, Gertrudis, que había mirado con indiferencia las pretensiones de muchos hombres honrados é ilustres, se enamoró del frío y perdido Juan Mara, y la que con insistencia había reclamado por dos veces el real permiso para contraer matrimonio, pronto se vió obligada á divorciarse de aquel monstruo, al cual, sin embargo, continuó socorriendo. «El czarewitz, luego Pablo I, cuenta Fetis, había ido á pasar algunos días en Berlín, donde se le dieron brillantes fiestas: designóse para cierto día una ópera en que la señora de Mara debía desempeñar el principal papel, y aquel día se fingió enferma. El rey la mandó á decir desde bien temprano que procurara ponerse buena y cantar como sabía hacerlo; pero ella permanecía en cama, cuando dos horas antes del espectáculo paró á la puerta de su casa un carruaje escoltado por ocho dragones, y poco después entró en la habitación un capitán, declarando que tenía orden de llevarla al teatro *viva ó muerta*. – *¡Pero si veis que estoy en la cama!* Si la dificultad no es otra (repuso el militar acostumbrado á no hallar obstáculos á las órdenes recibidas) os llevaré con cama y todo. Fué preciso obedecer.» La resistencia de Gertrudis obedecía al deseo de reunirse con su esposo. La voluntad del rey de impedirle más que nunca la reunión con su marido, unida á la tiranía militar que hacía sentir á los cantantes y artistas en general, la llevó á proyectar una fuga con Mara; pero los dos fueron detenidos cerca de la frontera, y el violinista se vió convertido nada menos que en tambor mayor, amén de ser encerrado en una fortaleza. El *generoso* monarca consintió en la libertad del marido mediante una rebaja en el sueldo de la artista, y Mara, puesto en libertad, continuó de nuevo su antigua vida hasta el punto de *tocar para beber*. Su esposa se separó de él por fin, pero continuó socorriéndole, hasta que se presentó un flautista llamado *Florio*, del cual ella se enamoró. Precisada más tarde á dar lecciones de Música, pudo comprar una casita y hacerse con un corto capital; pero lo perdió todo en el incendio de Moscú (1812), y á los sesenta y cuatro años de edad, llena de penas, falta de salud y agriado su humor, tuvo que someterse al trabajo. De castillo en castillo, pidiendo una lección, domó su espíritu aquella mujer á quien los poderosos de la Tierra acudían antes de lejos para oir; se le antojó volver á Londres, el lugar donde de niña fuera bien acogida, y de mujer la artista favorita. Los ingleses correspondieron á su desgracia con el dinero; en cuanto á sus méritos artísticos, recordando los que fueran, le pagaron con el silencio. Retirada á Revel, poco antes de su muerte recibió una carta del ilustre Goethe, en la que le dedicaba un poema sobre el aniversario de su nacimiento.

SCHMERLING (ANTONIO, *caballero de*): *Biog.* Político austriaco. N. en Viena á 23 de agosto de 1805. Al poco tiempo de estudiar Derecho ingresó en la magistratura y fué nombrado en 1846 Consejero en el Tribunal de Apelación. Elegido por la misma época individuo de la Cámara de los Diputados, tomó asiento en los bancos de los liberales y combatió en varias ocasiones la política reaccionaria de Metternich. Al desarrollarse en Alemania los sucesos de 1848, Schmerling formó parte de la Asamblea preparatoria de Francfort, fué individuo del Comité de los Diecisiete y contribuyó con mucha actividad á sus trabajos. Elegido poco después individuo de la Asamblea Nacional de Francfort, mostróse en ella favorable á la idea, muy popular entonces, de una gran federación alemana, siendo su deseo que esta federación aceptase la hegemonía austriaca. Cuando en 15 de julio de 1848 formó el archiduque Juan, vicario del Imperio, su primer Gabinete, Schmerling fué llamado á presidirlo, encargándose de la cartera del Interior y la de Negocios Extranjeros, las que dimitió al negarse la mayoría de la Asamblea Nacional á ratificar el armisticio de Malmoe. En septiembre siguiente volvió al Ministerio, reprimió con energía el motín que tuvo lugar en Francfort en 18 del mismo mes, fué el blanco de vivos ataques por parte del partido avanzado, y presentó su dimisión en diciembre, cuando vió que la mayoría de la Cámara se hallaba decidida á conferir la dignidad imperial al rey de Prusia. Volvió entonces á Viena, regresando poco después á Francfort en calidad de Ministro plenipotenciario de Austria; mas no pudiendo contrarrestar la influencia creciente


CANAL DEL MAR DEL NORTE
AL BÁLTICO.
ESCLUSA DEL ELBA
en
BRUNSBÜTTEL.
Ferrocarril
Obras de contension
Faro
Profundidad en metros en el estado más bajo de las aguas
Puerto interior
Barca
Aduana
Ladrillería
ELBA
Flujo
Reflujo
Seccion transversal del Canal
Acorazado
VIAS MARITIMAS ENTRE EL MAR DEL NORTE Y EL BALTICO
BÁLTICO
Eckernförde
Gettorf
Lindau
KIEL
Rendsburg
Hohn
Elsdorf
Hamdorf
Schenefeld
Wilster
Seccion transversal de una esclusa
Eseclusa del Báltico en Holtenau
Canal
PUERTO DE KIEL
Lago de Flemhud
Perfil longitudinal
Cuenca del Eider
MAR del NORTE
ELBA

del partido prusiano, hizo renuncia en abril de [illegible] le confirió la cartera de Justicia, que dimitió en 1851, siendo entonces nombrado presidente del [illegible] en 1859 hizo el Austria á Italia, secundada por Francia, facilitó á una modificación, en sentido liberal, de la política interior del Imperio, y Schmerling en 1860 fué llamado á suceder al conde Goluchowski en el Ministerio de Estado. Sin ser partidario de la centralización absoluta, como el príncipe de Sckwarzenberg, creía en la necesidad de establecer entre los diversos partidos del Imperio un vínculo poderoso, una constitución común que contuviese y absorbiese las [illegible] igualdad. Consagróse á realizar las promesas liberales hechas por el emperador Francisco José, encontró una viva resistencia en el partido de la reacción, y presentó su dimisión á fines de junio de 1865, pero conservó durante algún tiempo la dirección de los negocios, que abandonó en definitiva después de la desastrosa campaña de 1866, en la que Austria, vencida en Sadowa por Prusia, se vió considerablemente abatida y buscó su restablecimiento en una política nueva que tuviese por base la organización federal de los Estados austriacos. Schmerling, partidario de la centralización, tuvo que retirarse; en 1.° de abril de 1867 [illegible] y con tal título continuó tomando parte en los asuntos de su país. En diversas ocasiones, especialmente en 1873, presidió la delegación austriaca cuando la reunión de las Cámaras austro-húngaras. Desde 1879 fué el jefe de la oposición alemana en el Reichsrath. También presidió la Academia de los Caballeros de María Teresa y de la Academia Oriental. En 1886 se decidió por el uso de la lengua alemana en los servicios del Estado, en contra del Ministro de Justicia, Prazac, que optaba por la eslava.

SCHMIDT (MIGUEL IGNACIO): *Biog.* Historiador alemán. N. en Arnstein (Wurtzburgo) en 1736. M. en 1794. Este escritor, cuya existencia no ofrece nada de particular, ha dejado una buena *Historia de los alemanes*, la primera obra importante de este género que se ha escrito por un católico y en la lengua nacional. Dicha *Historia*, que la muerte del autor había interrumpido, fué continuada por Milbiller hasta 1806, y forma 22 volúmenes en 8.°. Laveaux ha dado una traducción francesa de los seis primeros tomos.

– SCHMIDT (ENRIQUE JULIÁN): *Biog.* Historiador alemán. N. en Marienwerder á 7 de marzo de 1818. M. en Berlín en marzo de 1886. De 1836 á 1840 estudió Historia y Filología en la Universidad de Kœnisgberg; desde 1842 fué profesor en la Escuela Industrial de la Luisenstadt, en Berlín, y en 1847 se estableció en Leipzig, en donde tomó parte en la redacción del *Mensagero*, dirigido por Kuranda. Al año siguiente compró á medias con su amigo Gustavo Freytag este periódico, que desde entonces fué en política el órgano de la hegemonía prusiana. En diciembre de 1861 marchó á Berlín á encargarse de la redacción del *Diario Universal de Berlín*, órgano del antiguo partido liberal, y al cabo de dos años abandonó la dirección de este periódico para ocuparse en trabajos literarios. Entre sus obras se citan: *Historia del romanticismo en la* [illegible] *Historia de la literatura nacional alemana en el siglo XIX*; [illegible] *francesa desde la revolución de* 1789; *Schiller y sus contemporáneos*, etc.

– SCHMIDT [illegible]: *Biog.* Historiador alemán. N. en Berlín á 26 de septiembre de 1812. M. en Iena á 9 de abril de 1887. En la Universidad de su ciudad natal siguió los cursos de Historia y Filología de Raumer, Bœckh, Rauke, Lachmann, etc.; tomó sus grados en 1834 y se recibió en 1840 de agregado de Historia en la Universidad de Berlín, en donde en 1845 fué profesor extraordinario. En 1846 figuró entre los fundadores de la Sociedad de los Germanistas, y, elegido dos años más tarde por una circunscripción de Berlín para el Parlamento de Francfort, tomó asiento en los bancos de la fracción de la corte de Wurtemberg. En 1851 fué llamado á Zurich, en donde se le confió una cátedra de Historia en la Universidad y en la Escuela Politécnica de la Confederación. Desde 1860 fué profesor de la misma Facultad en Iena. Los trabajos históricos de Schmidt merecen clasificarse en el número de las mejores producciones en este género de la literatura alemana contemporánea. Entre sus numerosos escritos se citan: *Investigaciones por el campo de la antigüedad*; *Historia de la libertad de pensamiento* [illegible] *siglos del Imperio y del cristianismo*; *La política alemana de Prusia*; *Historia de las tentativas de* [illegible] *época de Federico el Grande*; *Historias contemporáneas. I Francia de* 1815 *á* 1830. *II Austria de* 1830 *á* 1848; *La Alsacia y la Lorena, en donde se demuestra cómo estas provincias se hallan perdidas para Alemania* (1859); *Historia y derechos del Schlesvig Holstein*; *Epocas y catástrofes*; *Situación de París durante el período de la Revolución*, 1789-1800, etc.

SCHMIEDEBERG: *Geog.* C. del círculo de Hirschberg, regencia de Liegniz, prov. de Silesia, Prusia, sit. á 454 m. de alt., en el Riesengebirge, á orillas del Egliz; 4600 habits.; f. c. á Hirschberg; fab. de tapices, chales, felpa, telas y encajes; hilados de lana; fundición de hierro; asilo de dementes; mina de hierro magnético.

SCHMÖLLN: *Geog.* C. del círculo del Este, ducado de Sajonia Altenburgo, Alemania, sit. á 210 m. de alt., á orillas del Sprote y en el ferrocarril de Gera á Gössniz; 7500 habits. Arboles frutales. Hilados de lana; fab. de chales.

SCHNARDEWIE: *Geog.* V. SPIRDING.

SCHNEEBERG: *Geog.* Nombre de varios montes de Austria y Alemania; significa *Montaña nevada*. La más alta es el pico culminante de los Alpes de Salzburgo, que tiene 2939 m. de alt. En la Baja Austria y en la parte meridional del Wienerwald hay otro Schneeberg, de 2075 m. de alt. En la unión de los Riesengebirge con los Sudetes álzase otra cumbre de igual nombre, de 1424 m., y sobre ella una columna que señala la frontera entre la Moravia, la Bohemia y la Silesia prusiana. El Krainer Schneeberg, en los confines de la Carniola, Croacia é Istria, tiene 1796 m. alt. ‖ C. del dist. de Schwarzenberg, círculo de Zwickau, reino de Sajonia, Alemania, sit. á 473 m. de alt., en la vertiente septentrional del Erzgebirge, á orillas del Schlemaer Bach y frente á la c. de Neustadt; 8000 habits.; f. c. á Nieder-Schlema en la línea de Zwickau á Aue. Minas de plata, hierro, bismuto y cobalto; fábricas de esmaltes, encajes y bordados.

SCHNEEKOPF: *Geog.* Montaña del ducado de Sajonia Coburgo Gotha, sit. en el Thüringer Wald, al S. de Gotha; 978 m. de alt. En su cima hay un hotel.

SCHNEEKOPPE: *Geog.* Cima la más elevada del Riesengebirge, y por tanto de la Prusia, situada en la regencia de Liegnitz, Silesia, en la frontera de Bohemia, cerca y al S. de Hirschberg. Tiene dos posadas, una capilla y una estación meteorológica. Llámase también Riesenkoppe ó Koppe, y es un cono truncado de granito de 1605 m. de alt.

SCHNEIDEMÜHL: *Geog.* C. del círculo de Kolmar-in-Posen, regencia de Bromberg, prov. de Posen, Prusia, sit. á orillas del Küddow y á 62 m. de alt. Centro de los f. c. que van á Bromberg, Posen, Kreutz, Deutsch-Krone, Neu-Stettin y Konitz; 12000 habits. Fundición de hierro; fábricas de máquinas, material de los caminos de hierro, papel, harinas y otros artículos; comercio de maderas. Escuela de Sordomudos.

SCHNEIDER (JUAN JORGE, llamado EULOGIO): *Biog.* Helenista y político francés de origen alemán. N. en Wipfeld en 1756. M en París en 1794. Fué hijo de un pobre aldeano, y pasó sus primeros años en la más espantosa miseria. No obstante, su precocidad hizo pensar á su padre en darle una carrera, y para conseguirlo logró hacerle entrar en un convento de Recoletos, donde no tardó el hijo en distinguirse, siendo enviado como predicador á Augsburgo, donde sostuvo con elocuencia las innovaciones religiosas de José II, innovaciones que desaprobaba la Santa Sede. Cuando estalló la Revolución francesa vivía Schneider en la corte protestante de Stuttgart, y abrazando con entusiasmo los nuevos principios se trasladó á Francia, donde fué nombrado vicario general del obispado de Estrasburgo. Elegido prefecto de Haguenau y acusador público del Tribunal criminal después, persiguió con encarnizamiento á los sacerdotes no juramentados, convirtiéndose en el terror de aquellas comarcas. Seguido de una cuadrilla de miserables, que le servían de jueces, hacía llevar consigo constantemente la guillotina y llamaba su lugarteniente al verdugo. El número de víctimas que hizo fué tan espantoso, que la Convencion hubo de tomar cartas en el asunto. Enviados Lebás y Saint-Just á examinar su conducta, se asombraron de tanta crueldad y le acusaron ante el Tribunal revolucionario de París. Este le hizo trasladar á la capital, y condenado á muerte fué decapitado. Sus traducciones de las *Homilías de San Juan Crisóstomo sobre los Evangelios de San Mateo y San Juan* fueron publicadas en Augsburgo; las primeras en 1786 (4 vol. en 8.°), y las segundas en 1787 (3 vol. en 8.°).

– SCHNEIDER (JUAN DIOSDADO): *Biog.* Filólogo alemán. N. en Collmen, cerca de Wurzen (Sajonia) en 1750. M. en 1822. Después de recibir una excelente educación en la escuela de Schulpforta, marchó en 1768 á la Universidad de Leipzig con intención de seguir los cursos de Derecho, pero bien pronto se consagró por completo al estudio de la Filosofía; fué llamado á Goetinga por Heyne y después enviado por Brunck á Estrasburgo, para ayudarle en la edición de los poetas griegos emprendida por este sabio. En Estrasburgo estudió Anatomía, Zoología y Botánica, que le eran indispensables para comentar los autores antiguos que escribieron sobre Medicina. En 1776 fué nombrado profesor de Filología y Elocuencia en la Universidad de Francfort del Oder, y, cuando en 1811 se trasladó esta Universidad á Breslau, Schneider continuó con su cátedra, á la cual renunció en 1816 para desempeñar el cargo de bibliotecario de la Universidad. Las obras de Schneider pueden dividirse en dos clases: las que tienen un carácter puramente filológico y crítico, aunque la mayor parte se refiera á los escritos de los antiguos sobre Historia Natural, y las que escribió sobre esta ciencia. Cítanse entre las primeras: *Periculum* [illegible]; *Ensayo sobre la vida y los escritos de Píndaro*; *Gran Diccionario crítico griego-alemán*; *Eclogæ physicæ ex scriptoribus præsertim græcis excerptæ*; excelentes ediciones del *De elocutione liber* de Demetrio Falereo; del *De nature animalium* de Elieno; del *Alexipharmaco* de Nicandro; de los *Scriptores rei rusticæ*; de las *Obras de Jeno*[illegible]; de *Vitrubio*; de la *Política*, de la *Historia de los animales* y de la *Economía* de Aristóteles; de la *Física* y de la *Meteorología* de Epicuro, etc.; y entre las segundas, *Ichthyologiæ veterum* [illegible]; [illegible] *Historia Natural, sacados de los escritores anti*[illegible]; [illegible]; *Historia amphibiorum naturalis et litteraria*, etc.

– SCHNEIDER (JUAN CRISTIÁN FEDERICO): *Biog.* Escritor y compositor alemán. N. en Waltersdorf (cerca de Zittau) á 3 de enero de 1786. M. en Dessau á 23 de noviembre de 1853. Hijo de un tejedor, que pasó, gracias á sus aficiones musicales, á organista de Waltersdorf y luego á Gersdorf, de su padre recibió su primera educación musical. En Gersdorf empezó el hijo los estudios, tocando bastante bien el órgano cuando aún sus pies no llegaban á los pedales, interpretando á los ocho años las sonatas de Mozart y haciendo ejercicios de composición. Los conciertos de Zittau y la audición de *La flauta encantada* de Mozart, y de las *Misas* de Haydn, y en particular de la inmortal obra de este autor *La creación del mundo* (1803), dieron dirección á su espíritu musical. En ocasión de ejecutarse esta última, y á instancia de su maestro Schœnfeld, un rico propietario de Gœrlitz le tomó bajo su protección, y haciéndole dar conciertos públicos le ganó una reputación, merced á la cual fué Juan saliendo, no sólo de la obscuridad, sino de su situación, no muy desahogada. Fué (1804) nombrado director de la Sociedad de Canto de Zittau, de donde partió para acabar sus estudios en la Universidad de Leipzig, cuyo director le encomendó la clase de Canto de la Escuela Libre del Consejo, recibiendo al siguiente año (1806) el título de organista de la Universidad, y pasando (1810) á director de la Compañía de Seconda, que alternativamente representaba óperas en Dresde y en Leipzig, abandonando este cargo por el de organista de la iglesia de Santo Tomás de Leipzig (1813). En 1817 fué nombrado di-

rector del nuevo teatro de esta ciudad, tomando en 2 de abril de 1821 posesión del cargo de maestro de capilla del príncipe de Anhalt Dessau, y dando allí pruebas de una fecundidad artística notable, pues compuso 15 *grandes oratorios*, dos *misas con orquesta y órgano*, un *gloria*, un *Te Deum*, 10 *cantatas*, cuatro *himnos*, 12 *salmos*, 12 *cantos religiosos*, una *Salve Regina*, una ópera en tres actos, siete *grandes sinfonías*, cinco *introducciones* de fiesta y de concierto, seis *introducciones* de óperas, 35 *sonatas* de piano, seis *conciertos* íd. con orquesta, un *cuarteto* ídem con violín, viola, violoncello, etc. En 1829 fundó en Dessau una escuela de Música, donde enseñó la armonía y donde hallaron colocación hábiles profesores que formaron notables artistas. Desde entonces hasta su muerte se dedicó á la composición y dirección de sus oratorios, que dió á conocer en muchas ciudades de Alemania, y á la publicación de sus obras sobre teoría musical. Las restantes obras de Schneider, no apuntadas en esta biografía, se hallan catalogadas en Fetis, que cita también las de teoría artística, entre las que se cuentan un *Tratado elemental de armonía y composición*, unos *Principios de música* y un *Manual del organista*.

SCHNETZ (JUAN VÍCTOR): *Biog.* Pintor francés. N. en Versalles en 1787. M. en París en 1870. Fué su primer maestro David, y después tuvo á Regnault, Gros y Gerard. En sus obras se ve la influencia de estos pintores, pero no hasta el punto de absorber la individualidad del autor, que no fué un pintor de genio, sino un artista ordinario cuya originalidad consiste en haber marcado una transición, un término medio, entre dos escuelas opuestas: los neoclásicos de principios de este siglo y los románticos contemporáneos de Schnetz. Este era individuo del Instituto desde 1837; en 1840 fué nombrado director de la Escuela de Roma, y en 1843 oficial de la Legión de Honor. En 1847 volvió á París, y en 1852 fué encargado de nuevo de la Escuela de Roma. Obtuvo una medalla de plata en la Exposición Universal de 1855 y la cruz de comendador en 1866. Cítanse entre sus obras las siguientes; *El buen samaritano*; *Jeremías llorando la ruina de Jerusalén*; *La gitana prediciendo el porvenir de Sixto Quinto*; *Escena de inundación*; *El ermitaño confesando á una joven*; *Una mujer asesinada*; *El capuchino solitario*; *Saqueo de Roma en 1527*; *El condestable Montmorency herido mortalmente*; *Ester y Mardoqueo*; *Un joven griego*; *Una misa de campaña*; *Episodio del saqueo de Aquilea por Atila*; *El capuchino médico*, etc.

SCHNITZER (EDUARDO): *Biog.* V. EMÍN-BAJÁ.

SCHNITZLER (JUAN ENRIQUE): *Biog.* Literato francés. N. en Estrasburgo en 1802. M. en 1871. Era predicador en Talsen cuando se le ocurrió la idea de ir á París, en donde tuvo la fortuna de ser nombrado profesor de alemán de los príncipes de la familia de Orleáns. En 1837 fué enviado á Estrasburgo con el título de subinspector de las escuelas primarias; después fué jefe de Instrucción pública en la alcaldía de su ciudad natal. Sus principales obras son: *Relación de la revolución de 1830*; *De la unidad germánica*; *De la creación de la riqueza ó de los intereses materiales de Francia*; *Historia íntima de Rusia*; *La Rusia antigua y moderna*; etc.

SCHNORR VON KAROLSFELD (JULIO GUIDO JUAN): *Biog.* Pintor alemán. N. en Leipzig en 1794. M. en Dresde en 1872. Hizo sus estudios principales en la Academia de Viena, y con varios amigos estableció una sociedad de Pintura para apoyar á los principiantes. En 1817 marchó á Roma, y al cabo de diez años regresó á Alemania, encargándose de una cátedra de la Academia de Bellas Artes de Munich. En 1823 pintó para el Ministro Stein *La muerte de Barbarroja en las aguas del Cidno*, y adornó el salón de recepciones con cinco cuadros de grandes dimensiones referentes á la historia de Carlomagno, Barbarroja y Rodolfo de Hasburgo. En 1846 marchó á Dresde, de cuya Academia fué nombrado profesor, y director del Museo Real. Fué correspondiente de la Academia de Bellas Artes de Francia, y luego individuo asociado en 1867. Entre sus obras se hallan: *Los tres caballeros cristianos y los tres caballeros paganos*; *Las bodas de Caná*; *Jacob y Raquel*; *La huída á Egipto*, y *La Anunciación de la Virgen*.

SCHOBEN: *Geog.* Lago de la Prusia oriental, Alemania, sit. en el dist. de Ortelsburg. Tiene unos 10 kms. de largo y 2 de anchura [illegible] y vierte al S. por el Schobenfluss, que va al río Omulef. Se llama Grande este lago para diferenciarlo de otro más pequeño, de igual nombre, que se halla al S. de aquél.

SCHOEDLER [illegible]: *Biog.* Escritor científico alemán. N. en Dieburg á 25 de febrero de 1813. M. en Maguncia á 27 de [illegible] de 1884. Estudió Farmacia en Darmstadt y las Ciencias naturales en Giessen, donde fué preparador de Liebig. Viajó por el extranjero, y más tarde fué nombrado profesor de Ciencias naturales en el Gimnasio de Worms (1842) y director de la Escuela de Artes y Oficios de Maguncia (1854). Dióse á conocer principalmente por las obras que escribió para vulgarizar la ciencia, las cuales hallaron gran acogida en toda Europa. Su *Libro de la Naturaleza* (Brunswick, 1846) contaba en 1879 21 ediciones en Alemania. Es una enciclopedia de las Ciencias naturales, y se ha traducido á varias lenguas, sobre todo al francés (1865-76, 3 vol.) y al castellano. Schoedler publicó también: *La Química de nuestros días* (Leipzig, 3.ª edic., 1857); la *Vida de los animales ilustrada para las escuelas y para la familia* (Hildburghausen, 1867-69, 3 vol.), donde sigue á Brehm; y un *Atlas de la Química tecnológica* (Leipzig, 1873). Además colaboró en el *Manual de la Ciencia de la Naturaleza* de Wagner; tradujo del francés el *Tratado de Farmacia* de Soubeirán, y dió á las prensas otros trabajos. He aquí los títulos de las traducciones castellanas de sus obras: *El libro de la Naturaleza. Mineralogía, Geognosia y Geología, traducida por el doctor Antonio Machado y Núñez, catedrático de Historia Natural de Sevilla* (Sevilla, 1880, en 4.°), con 163 grabados. – *El libro de la Naturaleza. Zoología, Anatomía y Fisiología*, traducción del mismo (íd., íd., íd.), con grabados. – *El libro de la Naturaleza. Elementos de Botánica*, también traducidos por Machado (íd., 1881, en íd.), con grabados.

SCHOEFFER (PEDRO): *Biog.* Impresor alemán. N. en Gernsheim, cerca de Darmstadt, de 1420 á 1430. M. hacia 1505. Por uno de sus documentos se sabe que fué á estudiar á la Universidad de París, en donde estaba de copista y de calígrafo en 1449. Se ignora la fecha de su regreso á Maguncia, pero en 1455 se le ve figurar en el proceso que Juan Fust intentó contra Guttenberg. Aunque Schoeffer ocupa un lugar muy importante en los orígenes de la Imprenta, no puede atribuírsele la invención, como algunos han pretendido, de tan maravilloso descubrimiento, cuya gloria pertenece en primer lugar á Juan Guttenberg, como lo declara el mismo hijo de Pedro Schoeffer al frente de una traducción alemana de Tito Livio, impresa por él en Maguncia en 1505. Es difícil determinar la parte que corresponde á Schoeffer en los comienzos de la Imprenta, si bien parece que, venciendo las grandes dificultades que ofrecía el procedimiento primitivo de los caracteres grabados á mano, y dando una muestra de gran habilidad, *inventó una manera más fácil de fundir los caracteres, y completó el arte*. Tres años después de haberse separado Guttenberg y Fust, ó sea en 1457, aparece el nombre de Schoeffer con el de Fust en varias obras, como el *Durandi rationale*, el *Psalmorum codex* y las *Constitutione papæ Clementis V*, impresas respectivamente en 1457, 1459 y 1460. Si se comparan las *Cartas de indulgencia* de 1454 y 1455, que aparecieron antes de la disolución de la sociedad de Guttenberg y de Fust, con las impresiones posteriores que llevan el nombre de Schoeffer, no se observa en éstas ningún adelanto en lo que se refiere á la fundición de los caracteres, por lo cual es probable que en los últimos años de la sociedad de Guttenberg y de Fust inventase Schoeffer, por medio del procedimiento del molde, el carácter pequeño de las *Cartas de indulgencia* y los dos gruesos caracteres llamados de *forma* que en dichas obras se hallan. Al fin de los volúmenes del *Psalmorum codex* y del *Durandi rationale* consiguió Schoeffer una particularidad, que es una invención ó un perfeccionamiento, la cual consiste en una impresión simultánea y á dos colores de los adornos que hermosean las grandes letras iniciales de estos volúmenes. Agradecido, sin duda, Juan Fust á la cooperación de Schoeffer á la Imprenta, le dió en matrimonio su hija Cristina, y en 1465 Schoeffer acompañó á su suegro á [illegible] miento intelectual, era la ciudad [illegible] un procedimiento mecánico se h[illegible] ciudad. Pedro Schoeffer [illegible] que entregó en 20 de julio del [illegible] pensionarios del Colegio de Au[illegible] impresa por él en 1467. En 1471 todavía se encontraba en París, pues en 3 de noviembre del mismo año está inscrito en el necrologio de la abadía de San Víctor «el aniversario de los honorables Pedro Schoeffer, Conrado Henlif (Hennequis), asociado de Pedro Schoeffer y Juan Fust, ciudadanos de Maguncia, impresores de [illegible] *de San Jerónimo* (publicadas en 1470, im[illegible] oro, que los dichos impresores han recibido de manos de don Juan (Nicolai), abad de esta iglesia.» Un obituario de los Dominicos de Maguncia asegura en 1473 que Pedro Schoeffer, Juan Fust y se esposa Margarita fundaron allí otro aniversario parecido, y que por su importe dió al convento de los Dominicos un ejemplar de las *Epístolas* de San Jerónimo y un ejemplar de las *Clementinas*. Se ve, pues, que Conrado Henlif, es decir, el hijo de Juan, era el asociado de Schoeffer para la venta de los libros de la gran imprenta de Maguncia; y por un decreto de Luis XI, fechado en 21 de abril de 1475, sabemos que habían confiado el depósito de los libros que tenían en París á un agente llamado Statteren, el cual murió á principios de dicho año. El fisco, haciendo uso del derecho que tenía, se incautó de los libros y los vendió; pero habiendo reclamado Pedro Schoeffer y Conrado Hennequis, apoyados por el arzobispo de Maguncia, el rey mandó que se les entregara el importe de la venta, que ascendía á 2 425 escudos. Únicamente [illegible] Schoeffer se pueden apreciar sus trabajos, que le ocuparon hasta 1502, en que publicó su último libro. En 1479 se avecindó en Francfort del Mein, y desde 1489 ejerció el cargo de juez en Maguncia, como se desprende de [illegible] nadas con su sello.

SCHOELCHER [illegible] ma capital en 1893. Fué hijo de un comerciante de porcelana, y en cuanto terminó sus estudios en el Colegio [illegible] los movimientos del partido liberal y se afilió á varias logias. Al mismo tiempo empezó á escribir en diferentes [illegible] avanzadas, preocupándole sobre todo el asunto de la abolición de [illegible] cual se dedicó con todas sus fuerzas. En 1829 hizo un viaje á diferentes [illegible] Cuba y los Estados Unidos), y excitado por el espectáculo de la esclavitud hizo una gran campaña en la prensa para su [illegible]

[illegible] de la pena de muerte cuando fué disuelta la Asamblea por el golpe de Estado. Expulsado [illegible] por haber estado [illegible] en el [illegible] de San Antonio (París), se retiró á Londres, donde escribió [illegible] contra el gobierno francés. Negóse á aprovechar la amnistía concedida por el Imperio, y [illegible] á Francia en 1870 al saber los primeros desastres. Nombrado coronel de Estado Mayor de la Guardia Nacional, se encargó de organizar la legión de artillería, cuyo mando conservó durante el sitio de París. Después de la capitulación de esta ciudad presentó la dimisión de coronel, y elegido diputado por diferentes puntos para la Asamblea Nacional en 1871, prefirió la Martinica. Tomó asiento entre los de la extrema izquierda; defendió en la tribuna los intereses de las colonias, y pidió la abolición de la pena de muerte y la amnistía. Fué elegido senador inamovible en 1875, y en el nuevo Senado formó parte del grupo de la Unión Republicana, renovando sus anteriores proposiciones. Entre sus escritos se hallan: *Historia de la esclavitud durante los dos últimos años* (París, 1847, 2 vol. en 8.°); *[illegible]* (1850, en 8.°), y *El descanso del Domingo* (Londres, 1870).

SCHOELL (MAXIMILIANO SANSÓN FEDERICO): *Biog.* Diplomático é historiador alemán. N. en Harskirchen (ducado de Nassau-Saarbrück) en 1766. M. en París en 1833. Estudió Derecho en la Universidad de Estrasburgo y fué después preceptor con una familia livonia, á la que siguió en 1788 y 1789 al Mediodía de Francia y á Italia. Marchó luego con sus discípulos á San Petersburgo, pero el entusiasmo que le inspiraba la Revolución francesa le hizo volver en 1790 á Estrasburgo, en donde abrazó la carrera del foro. Viendo su vida amenazada en la época del Terror, se retiró á varias ciudades, y por fin á Basilea, en donde residió hasta 1794. Marchó entonces á Weimar, más tarde á Berlín, y volvió á Basilea á encargarse de la dirección de una librería. Después de la entrada de los aliados en París en 1814 fué nombrado por recomendación de Humboldt secretario de gabinete del rey de Prusia, y, cuando salió este príncipe, quedó agregado á la legación prusiana en París. Llamado á Viena por Hardenberg, canciller del reino de Prusia, residió allí hasta el fin del Congreso, y fué de nuevo agregado á la legación prusiana en París hasta la época del Congreso de Aquisgrán. Nombrado en 1819 consejero íntimo en Berlín y consejero relator de Hardenberg, siguió á éste á los Congresos de Tœplitz, Troppau y Laibach, y luego, en 1822, á Verona. Después de la muerte del canciller ya no se ocupó más que en trabajos literarios. De sus numerosas obras, escritas todas en francés, merecen citarse las siguientes: *Historia [illegible] de la literatura griega*; *Historia de la literatura romana*; *Colección de piezas relativas al Congreso de Viena*; *Archivos políticos ó diplomáticos*; *Cuadro de las revoluciones de Europa*; *Curso de Historia de los Estados europeos desde la caída del Imperio romano hasta* 1789, la más notable de sus obras; etc.

SCHOENGAUER (MARTÍN, conocido también con los nombres de SCHONGAUER, SCHOEN, MARTÍN D'AUVERS y BUONMARTINO): *Biog.* Grabador, pintor y platero alemán. N. en Augsburgo, según unos; en Ulm ó Colmar según otros, hacia 1420 ó 1440. M. en Colmar en 1486, en 1488, ó en opinión de algunos entre 1490 y 1492. Vivió en Colmar, y dicen que fué amigo de Pedro Perugín. La mayor parte de sus obras se encuentran en Munich, Nuremberg y en la Biblioteca de Colmar; algunas se hallan en Viena. Sus grabados más célebres son: *La muerte de la Virgen*; *La Anunciación*; *La Adoración de los Magos*; *La huída á Egipto*; *Las cinco vírgenes sabias y las cinco vírgenes necias*; *San Lorenzo*; *Santa Magdalena*; etc. El Museo del Louvre (París) posee un cuadro de este artista: *Los israelitas recogiendo el maná*.

SCHOHARIE: *Geog.* Río del est. de Nueva York, Estados Unidos. Nace en los montes Catskill; corre al N.O. y después al N.; riega los condados de Greene, Schoharie y Montgomery, y vierte sus aguas en el Mohawk después de un curso de 160 kms. ‖ Condado del est. de Nueva York, Estados Unidos, sit. al O. del Hudson, del cual está separado por el condado de Albany; súrcalo de S. á N. el Schoharie; al S. y O. se halla atravesado por un ramal de los montes Catskill, y en la frontera E. por los montes Helderburg; 1690 kms.² y 38500 habits. Terreno montuoso. Avena, heno y lúpulo. Mineral de hierro, calizas y asperón; aguas sulfurosas. Capital Schoharie.

SCHOKLAND: *Geog.* Isla arenosa del Zuyderzée, Holanda, sit. frente á la desembocadura del Yssel. Pertenece á la prov. de Over Yssel. Sus habits. son los mejores pescadores del reino. Se va sumergiendo de año en año, y no tardará en desaparecer.

SCHOLANDER (FEDERICO GUILLERMO): *Biog.* Arquitecto y pintor sueco. N. en Estocolmo en 1816. M. en la misma ciudad en 1881. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de Estocolmo, y luego marchó á París pensionado por el rey. Después de visitar Francia, Italia y Alemania volvió á su patria, y fué nombrado intendente de los monumentos civiles de Suecia, profesor de Arquitectura de la Escuela de Bellas Artes de Estocolmo y secretario perpetuo de la Academia de Bellas Artes. Fué individuo de la Sociedad de los Arquitectos de la Gran Bretaña y de la de Arquitectos del Norte de Francia, habiendo sido elegido correspondiente del Instituto de esta última nación en 1878. De sus trabajos de arquitecto merecen citarse el Museo de Gustavo Wasa (1858), la Escuela Politécnica (1860) y la Sinagoga de Estocolmo (1862). Como acuarelista le pertenecen 1100 grabados de *Estudios de viajes* (1841-46), y *El tiempo prehistórico, el Arte en Egipto, en Asiria, en Persia y en las Indias* (1870), que son 220 planchas.

SCHOLTEN (JUAN ENRIQUE): *Biog.* Teólogo protestante holandés, jefe de los *escholtenianos* (V. esta palabra). N. en Bleuten, cerca de Utrecht, á 17 de agosto de 1811. M. en Leiden en agosto de 1885. Hijo de un Ministro y sobrino de un catedrático de la Universidad de Utrecht, hizo en ésta de un modo brillante sus estudios filosóficos; obtuvo el grado de Doctor en Filosofía y Teología; dedicóse, no por mucho tiempo, al ministerio sacerdotal y á la predicación; fué más tarde profesor de Teología en la Universidad de Leiden, y se contó entre los jefes del movimiento religioso en Holanda. Dió gran impulso á los estudios históricos, críticos y dogmáticos de la teología protestante. Sus obras provocaron con frecuencia vivas polémicas, ya en su país ya en otras naciones. He aquí los títulos de las principales: *De leer der hervormde kerk in hare grondbeginselen* (Leiden, 1848-50, 2 volúmenes); *[illegible] Wybegeert* (íd., 1853), traducida al francés por el pastor Reville con el título de *Manual de historia comparada de la Filosofía y de la Religión* (Estrasburgo, 1861, en 8.°); *De vrye wil. Kritisch onderzoek* (Leiden, 1859), estudios críticos sobre el libre albedrío, etc.

SCHOLTENIANOS: m. pl. *Hist. ecles.* V. ESCHOLTENIANOS.

SCHOMBERG (GASPAR DE): *Biog.* Capitán alemán. N. en Sajonia en 1540. M. en París en 1599. Hallábase estudiando en la Universidad de Angers cuando los católicos sitiaron esta ciudad. Schomberg se puso á la cabeza de los hugonotes y defendió con valor á Angers. Vencido, se incorporó al ejército del príncipe de Condé; al año siguiente se declaró partidario de la causa real y fué nombrado capitán de los *raitres*, es decir, de ciertos caballeros alemanes. El valor que demostró en Montcontour y en Dormans le conquistaron las simpatías de Enrique III. Enrique IV continuó favoreciéndole. Obligado por una enfermedad á abandonar el servicio, se entregó Schomberg á la política. Por iniciativa suya abrazó el *Bearnés* (Enrique IV) la religión católica. Era Schomberg uno de los ocho consejeros encargados de la Administración de Hacienda, debiéndose á su habilidad diplomática la sumisión de la Bretaña. Schomberg recibió además el encargo de preparar las bases del edicto de Nantes. Poseyó desde 1577 el condado de Nanteuil.

— SCHOMBERG (ENRIQUE, *conde de*): *Biog.* Mariscal de Francia, hijo de Gaspar. N. en París en 1575. M. en Burdeos 1632. Desde su juventud usó el título de *conde de Nanteuil*. Hizo sus primeras armas en las tropas del emperador Rodolfo II y fué nombrado en 1608 lugarteniente del rey en el Limousín, después embajador en Inglaterra, y finalmente encargado de misiones importantes en Alemania. En 1617-18 sirvió en el Piamonte á las órdenes de Lesdiguières; más tarde combatió á los españoles. En 1619 sucedió al presidente Jeannin en el cargo de superintendente de Hacienda, pero sin abandonar la carrera de las armas. Nombrado Gran Maestre de artillería, contribuyó á la conquista de las plazas que los calvinistas poseían en el Langüedoc y á la sumisión de la Guyena. Destituído del cargo de superintendente, recibió en 1625 el bastón de mariscal. Dos años después arrojó á los ingleses de la isla de Ré, se cubrió de gloria en la campaña de Italia, cuya *Relación* escribió, y ganó á Gastón de Orleáns y al duque de Montmorency, en 1632, la batalla de Castelnaudary.

— SCHOMBERG (CARLOS DE): *Biog.* Mariscal de Francia y duque de Halluin. N. en Nanteuil-le-Haudoin en 1601. M. en París en 1656. Distinguióse en la carrera militar y sucedió á su padre, Enrique, en el gobierno del Langüedoc. Después de ganar á los españoles la batalla de Leucate (1636), fué nombrado mariscal, tomó á Perpiñán en 1642, y á pesar de sus importantes servicios cayó en desgracia á la muerte de Luis XIII. Tomó, sin embargo, parte en la guerra de Cataluña, y se apoderó de Tortosa por asalto en 1648. El mariscal de Schomberg fué uno de los primeros protectores de Bossuet.

— SCHOMBERG (FEDERICO ARMANDO, *conde*, después *duque de*): *Biog.* Mariscal de Francia. N. en Alemania en 1618. M. en el combate de Boyne á 11 de julio de 1690. No era pariente de Gaspar ni de Enrique. Hizo sus primeras armas en el ejército sueco; asistió á la batalla de Nordlingen y á casi todos los hechos de armas que marcaron el período llamado francés de la guerra de Treinta Años. Entró al servicio de Francia como capitán de una compañía de caballería ligera en 1636; hizo la campaña del Franco-Condado; después siguió á Alemania al mariscal Rantzau, y fué llamado por Enrique de Nassau, que le nombró su lugarteniente. A la muerte de Guillermo II de Nassau, hijo de Enrique, volvió á Francia; compró el cargo de capitán de la compañía de gendarmes escoceses (1650), y dos años más tarde fué nombrado Mariscal de Campo. Las guerras de la Fronda, en las que siguió el partido de Mazarino, le valieron un rápido ascenso. Mandó á las órdenes de Turena en calidad de Teniente General, y contribuyó á la toma de Landrecies, Condé y Saint Guislain, cuyo gobierno le fué confiado por Mazarino. Sitiado en 1656 en Valenciennes, hubo de realizar una brillante defensa. Luego pasó Schomberg á España, después de haber asistido á las batallas de las Dunas y al sitio de Dunquerque. Encargado de apoyar á los portugueses, se opuso durante ocho años á todos los esfuerzos de los españoles, y con fuerzas desiguales supo mantenerse firme contra D. Juan de Austria en 1661 y 1662. Vencedor de los españoles en Evora, se apoderó de esta ciudad y consiguió la victoria de Montes Claros en 1665. Ajustada la paz entre españoles y portugueses, se apresuró á regresar á Francia y recibió de Luis XIV, en 1674, el mando del ejército de Cataluña y el bastón de mariscal, á consecuencia de la toma de Figueras, Baschara y Bellegarde (1675). Su último acto militar al servicio de Francia fué el sitio de Luxemburgo, que se rindió en 4 de junio de 1684. Después de la revocación del edicto de Nantes, Schomberg, que era protestante, pidió permiso para salir del reino; lo obtuvo en 1686 y se retiró á Portugal. De Lisboa, en donde la Inquisici n le causó toda clase de molestias, marchó á Berlín, y allí fué colmado de honores; después á Holanda, en donde el príncipe de Orange, que preparaba su expedición contra Inglaterra, le tomó á su servicio. Una vez rey de Inglaterra, Guillermo lo hizo duque, caballero de la Jarretiera y Gran Maestre de artillería. Después del desembarco de Jacobo II en Holanda fué puesto á la cabeza del cuerpo de ejército encargado de detener los progresos de los jacobitas. Esto era en 1689. Ambos ejércitos se hallaban separados por el río Boyne. A la vista de los franceses, que formaban el núcleo de las tropas de Jacobo, la caballería de Guillermo, compuesta en su mayoría de emigrados, franqueó el río para arrojarse sobre el enemigo, que fué vencido (11 de julio de 1690); pero el mariscal Schomberg fué mortalmente herido al perseguir á los fugitivos. La curiosa correspondencia del mariscal de Schomberg relativa á la guerra de

Italia ha sido impresa en las *Memorias de Dalrymple*.

– SCHOMBERG (MARÍA, *duquesa de*): *Biog.* V. HAUTEFORT (MARÍA DE).

SCHONAU: *Geog.* Dos lugares ó aldeas del distrito de Zittau, círculo de Bautzen, reino de Sajonia, Alemania. Gross-Schönau está en el f. c. de Zittau á Warnsdorf, y tiene 6000 habitantes é importantes fabs. de telas adamascadas. Klein-Schönau es una pequeña aldea de 500 almas.

– SCHÖNAU: *Geog.* Aldea del dist. de Teplitz, círculo de Leitmeritz, Bohemia, Austria, sit. al E.N.E. de Teplitz, de la cual está separada por un arroyo tributario del Biela, y al O. del Schloss Berg; 2000 habits. Fuente mineral con establecimiento de baños.

SCHÖNBERG, MÄHRISCH SCHÖNBERG ó SUMPERK: *Geog.* C. cap. de dist., círculo de Olmutz, Moravia, Austria, sit. á orilla del Thess, en el f. c. de Hohenstadt á Zeptau; 9000 habitantes; hilados y tejidos de lino.

SCHÖNBRUNN: *Geog.* Castillo ó palacio imperial del dist. de Viena, Austria, sit. al O. de Viena, en la orilla dra del Wien, frente á Penzing, y en el f. c. de Viena á Modling. Magnífica posesión imperial, con Jardín Botánico, con parques, y castillo construído por el emperador Matías. Las obras actuales, comenzadas por Leopoldo I, fueron acabadas en 1750, bajo el reinado de María Teresa. Napoleón I estableció allí su cuartel general en 1805 y en 1809, y allí murió, en 22 de julio de 1832, su hijo, el duque de Reichstad. En el parque, y en medio de bonitos parterres, hay 32 estatuas de mármol, y en el estanque grande dos surtidores, entre los cuales se encuentra un Neptuno con caballos marinos y tritones. En la colina se halla la Glorieta, pórtico de 95 m. de largo y 19 de alto; desde su plataforma se ve en conjunto la c. de Viena. El Jardín Botánico es rico en palmeras y plantas del Brasil. A la izq. de la gran avenida se ve una ruina romana, un obelisco y la *bella fuente*, el Schœne Brunnen, que ha dado su nombre al castillo. En el ángulo de la dra. las dependencias, un Jardín Zoológico y al lado el Jardín Botánico. Al O. del jardín Schœnbrunn, saliendo cerca de los invernaderos, detrás de las dependencias, se extiende Hietzing, compuesta casi únicamente de casas de campo y restaurants muy concurridos, entre otros el Casino Dommayer, el hotel del Angel, etc. La plaza Mayor está adornada desde 1871 con la estatua de Maximiliano, emperador de Méjico.

SCHÖNEBECK: *Geog.* C. del círculo de Kalbe, regencia de Magdeburgo, prov. de Sajonia, Prusia, sit. cerca y al N. de Kalbe, en la orilla izquierda del Elba, á 52 m. de alt. y en el f. c. de Magdeburgo á Halle, con ramal á Güsten de Anhalt; 13800 habits. Sal. Fab. de productos químicos, máquinas, cartones, almidón, etc.

SCHÖNFBERG: *Geog.* C. del círculo de Teltow, regencia de Postdam, prov. de Brandeburgo, Prusia, sit. cerca y al S.O. de Berlín, en el ferrocarril de circunvalación y en el de Berlín á Postdam; 16000 habits. Hortalizas y legumbres. Fab. de artículos de papel y de esmalte, productos químicos, material de vías férreas, etc.; cervecería. Varios establecimientos de beneficencia. Cerca de Schöneberg se encuentran el Jardín Botánico de Berlín y la Escuela de Horticultura.

SCHÖNEFELD: *Geog.* Aldea del dist. y círculo de Leipzig, reino de Sajonia, Alemania, sit. á orillas del Parthe y en el f. c. de Leipzig á Eilemburgo; 4500 habits. Horticultura. Allí hizo frente el mariscal Marmont á los rusos en la gran batalla de Leipzig, en 18 de octubre de 1813.

SCHÖNHAUSEN AN DER ELBE: *Geog.* Aldea del círculo de Jerichow II, regencia de Magdeburgo, prov. de Sajonia, Prusia, sit. cerca de la orilla dra. del Elba y en el f. c. de Berlín á Stendal; 1800 habits. Patria del príncipe de Bismarck. La antigua propiedad en que nació éste, después de haber pertenecido á la familia desde 1562, estuvo algún tiempo en manos extrañas, pero fué nuevamente adquirida por suscripción nacional y ofrecida al príncipe en 1.° de abril de 1885, fecha de su 70. aniversario.

SCHONHEIDE: *Geog.* C. del dist. de Schwarzenberg, círculo de Zwickau, reino de Sajonia, Prusia, sit. en el f. c. de Aue á Adorf; 5900 habitantes. [illegible] Importante establecimiento metalúrgico en las inmediaciones.

SCHONINGEN: *Geog.* [illegible] tedt, ducado de Brunswick, Alemania, sit. á 145 m. [illegible] xheim; 6950 habits. Minas de lignito; yacimiento de sal; fab. de máquinas y de productos químicos; fundición de hierro.

SCHÖNLINDE: *Geog.* C. del dist. de Rumburg; círculo de Leitmeritz, Bohemia, Austria, sit. en la parte N.O. de los montes de la Lusacia, en el f. c. de Rumburg á Tannemberg; 5000 habitantes. Hilados y tejidos de hilo y algodón.

SCHOODIC: *Geog.* Grupo de lagos en el estado de Maine, Estados Unidos, sit. en la frontera del Nuevo Brunswick y entre las cuencas del Penobscot y del San Juan Inferior; dan origen al Schoodic, brazo occidental del Santa Cruz. Compónese de 12 lagos principales, unidos entre sí por grandes corrientes. Los mayores son el Grande ó Schoodic, y los llamados Big, Pocumcus, Sicladobsis, Junior y Pleasant.

SCHOOLCRAFT: *Geog.* Condado del est. de Míchigan, Estados Unidos, sit. en la península del N.O., limitada al N. por el lago Superior y al S. por el Míchigan; 5257 kms.² y 3000 habitantes. Es país inculto en su mayor parte, y la principal industria consiste en la explotación de los bosques. Cap. Manistico.

SCKOONHOVEN: *Geog.* Plaza fuerte del distrito de Gorkum ó Gorimchem, prov. de Holanda meridional, sit. en la confl. del Vlist con el Leck, frente á Nieuwpoort; 4000 habits. Pesca de salmones.

SCHOOREL (JUAN): *Biog.* V. SCHOREEL (JUAN).

SCHOPENHAUER (ARTURO): *Biog.* Célebre filósofo alemán. N. en Dantzig en febrero de 1788. M. repentinamente en 1860. Hijo de un rico banquero, ó mejor de un matrimonio de conveniencia, en el que por ninguna de [illegible] tes entró para nada el sentimiento, debió la existencia á un padre suicida y á una madre optimista, más sabia que discreta. Pasó los primeros años de su juventud en viajes y dedicado al comercio. Sentía por éste un desvío cada día mayor, siendo en cambio insaciable su anhelo por el estudio y la meditación. En sus largos viajes por Suiza, Bélgica, Italia, Francia é Inglaterra trató sucesivamente á los más grandes talentos de su época, incluso á Goethe, único compatriota á quien admiró con sinceridad. Joven todavía se entregó al estudio de la Medicina y de las Ciencias naturales en la Universidad de Gotinga. Schulze, discípulo de Kant, despertó en él la afición á la Filosofía, y le aconsejó que antes de leer á los demás filósofos estudiara con detenimiento la filosofía de Platón y la de Kant. Schopenhauer siguió con fidelidad este consejo, que explica ciertos rasgos y determinadas direcciones de su doctrina. Atraído por la fama de Fichte, se trasladó á Berlín para oir sus lecciones públicas; pero aquella filosofía, lejos de satisfacerle, le inspiró aversión y desdén. Posteriores á este suceso fueron sus relaciones con Goethe. Publicó Schopenhauer en 1816 un tratado [illegible], en el que se descubren ya indicios de su teoría filosófica, que expuso y desarrolló tres años más tarde en su obra capital titulada *El mundo como voluntad y* [illegible]. No obstante su originalidad, esta obra, lejos de llamar la atención de los sabios, permaneció desconocida, como también la que publicó en 1836 con el título de *La voluntad* [illegible], hasta que el nombre de su autor llamó la atención de los pensadores, con motivo de una disertación sobre la libertad, premiada por la Real Academia de Ciencias de Noruega. En adelante los hombres de letras y las revistas científicas se ocuparon de las publicaciones y doctrinas filosóficas de Schopenhauer, á cuyo lado acudieron discípulos entusiastas que propagaron su nombre y sus teorías. Después de haber dado á las prensas sus *Parerga* [illegible] 1851 [illegible] por el estilo de los [illegible] de Clemento Alejandrino), que contiene ensayos, estudios y trabajos [illegible] cuando el prestigio de su nombre y la [illegible]

[illegible] gico y por la ictericia [illegible] perceptibilidad plástica [illegible] Oro, envolviendo estos [illegible] fo de la voluntad y de la lóg[illegible] que ha de ser característica constan[illegible] á las del rango, del nacimiento, de la [illegible] etc.; y refugiado los últimos años de su [illegible] nadie es completamente equilibrado, [illegible] somos un poco. Indicios de delirio de [illegible] debían parecer á sus contemporá[illegible] oficiales en Filosofía. Con desequilibrio i[illegible] ble han de juzgarle cuantos hayan le[illegible] diatribas contra los *charlatanes y caníba*[illegible] ella, y cuantos conozcan el prólogo de su obra [illegible] *representación)*, donde profetizaba que su enseñanza era para los bisnietos de sus contemporáneos, diciendo que éstos no podían ó no querían [illegible] equilibrado, porque previó el alcance de su obra. Logró en su vejez verse admirado, respirando una atmósfera de incienso y adulación. Se solicitaba que concediese como un honor audiencias [illegible] lluvias de felicitaciones, regalos, flores y versos. Un admirador opulento pensó en construir una capilla para venerar en ella, como una imagen sagrada, el retrato del filósofo pesimista, el cual con este motivo exclamaba: «Es la primera vez que se me consagra. ¡Cuántas veces seré consagrado antes que termine el siglo!» Sintióse Schopenhauer dominado por una misantropía que se agigantó con los cuarenta años de vida obscura. Vivió la vida dulzona de *burgués aburrido*, sin practicar la continencia que abstractamente predicaba. Convirtió en cabeza de turco, donde descargó todos sus odios, la filosofía de Hégel. Espíritu femenino muestra, no sólo cuando discu[illegible] que no le robe la gloria literaria, sino también cuando se le ve con frecuencia afectado por el sentimiento de *la tristeza del bien ajeno*. Reco[illegible] piel y no en la opinión del prójimo; comparó la riqueza y la gloria con el agua salada, que cuanta [illegible] gistrales comentando el *áurea* [illegible] alto grado del juicio de los demás [illegible] de un tintero para evitar el robo. Censu[illegible] con placeres calculados y precauciones pueriles. [illegible] Nápoles y del cólera de Berlín; durmió siempre con una pistola debajo de la almohada; se instaló por temor al fuego en el primer piso de los [illegible] un vaso de cuero que llevaba en su bolsillo. [illegible] natural, que murió pronto: en Venecia una que[illegible]

[illegible] del mundo, ele- [illegible] [illegible] inter- na. El objeto verdadero de la Filosofía es conocer la esencia del mundo, pero de ninguna ma- [illegible] la investigación filosófica debe mantenerse siempre en el terreno cosmológico, sin entrar jamás en el teológico. 2.ª Los fenómenos todos que percibimos, la inteligencia, la razón, los individuos [illegible] esencia única, que es la *voluntad*, la cual existe [illegible] voluntad, considerada en sí misma, es impersonal y carece de conciencia, la cual adquiere sólo en el hombre y por el hombre, y desaparece al desaparecer el individuo humano, ó sea la unión del alma con el cuerpo. 3.ª La voluntad es por su misma esencia una fuerza viva, un esfuerzo enérgico y permanente, no sólo para existir y vivir, sino para acrecentar la existencia y la vida. La verdadera ciencia del hombre consiste en comprender que la realidad es una ilusión, que la vida es un dolor permanente. Luego el destino final á que debe aspirar el hombre, el fin último de sus deseos, debe ser la destrucción y aniquilamiento de la voluntad, y por consiguiente de la vida y del sér que radican en ella: la extinción de la vida, la desaparición y aniquilamiento de la existencia individual. De las tres fundamentales tesis citadas, saca Schopenhauer estas consecuencias: la verdadera Filosofía es *ateológica*, porque nada sabe ni puede saber de la existencia de un Dios personal y ultramundano, cuya idea, lejos de ser innata al hombre, es resultado de la educación. La Filosofía rechaza igualmente la distinción substancial entre el espíritu y el cuerpo, pues *alma* y *espíritu* son palabras vacías de sentido, sólo aceptable la última si con ella se quiere significar una inteligencia; pero no una inteligencia como función de una substancia simple é inmaterial, sino como una de las funciones del cerebro, á la manera que la digestión es una función del estómago. La libertad, aplicada á los individuos, es una palabra vacía de sentido. La base de la Moral es la compasión mutua, la simpatía recíproca.» Durante los últimos años de su vida, y sobre todo después de su muerte, adquirió gran prestigio el nombre de Schopenhauer, viniendo á cumplirse lo que él repetía con frecuencia: «Mi extremaunción será mi bautismo; se espera mi muerte para canonizarme.» Su doctrina llegó á formar escuela, siendo cultivada, defendida, modificada y transformada por sus discípulos y admiradores. Hartmann fué el principal representante de esta escuela. Asher, Rokitansky, Bahnsen y Mainländer desarrollaron las ideas de su maestro en el terreno moral, en el materialista y en el fisiológico. Frauenstadt, que en su primera época había filosofado en sentido hegueliano, se pasó después á la escuela de Schopenhauer, convirtiéndose en su propagandista más activo y celoso, aunque sin renunciar del todo á Hégel. La *Biblioteca Económica Filosófica* ha publicado la traducción castellana de la obra de Schopenhauer, titulada *Parerga y Paralipómena* (2 vol.). Más reciente es la versión española de *El [illegible] mo representación* (1896, en 4.° mayor).

SCHOPÍN (ENRIQUE FEDERICO CHOPÍN, llamado): *Biog.* Pintor francés. N. en Lubek (Alemania) en 1804. M. en Montigny-sur-Loing en 1880. Hijo de franceses, en 1821 entró en París en la Escuela de Bellas Artes, siendo discípulo del barón Gros, habiendo obtenido en la Exposición de 1831 el gran premio de Pintura. En 1835 volvió de Roma y presentó en la capital de Francia varios trabajos para la Exposición del mismo año. La mayor parte de las obras de este fecundo artista han sido reproducidas por el Grabado y la Litografía. [illegible] primera medalla, y en 1854 fué condecorado con la Legión de Honor. De sus numerosas producciones merecen citarse: *Carlos IX firmando el acto* [illegible] *predicando en el desierto*; *Jacob pidiendo Raquel* [illegible] *Hermanas de la Caridad en Crimea* (1857); *Lle-* [illegible] 1859, y [illegible] 1872.

SCHOPP (GASPAR): *Biog.* Filólogo, erudito y gramático alemán. N. en Neumarkt (Palatinado) en 1576. M. en Padua en 1649. Se hizo tan famoso por sus conocimientos como por su despreciable carácter, su violencia y su acrimonia. Protestante, abjuró su fe para mendigar los favores del Papa Clemente VIII, y escribió varios tratados sobre la supremacía pontificia, las indulgencias, los jubileos, etc. Amigo de José Escalígero, lo trató muy mal valiéndose de libelos en los que confundía á todos los protestantes en su desprecio, y en los que insultaba á Enrique IV por el acto que más lo había honrado: el edicto de Nantes. Cortesano del Papa y de los cardenales, se desencadenó contra los Jesuítas, que le habían hecho rehusar una pensión. También atacó á Casaubón, Jacobo I de Inglaterra, etcétera. Los protestantes eran especialmente el objeto de los insultos de su pluma venal, y en su celo furioso llegó hasta escribir que era preciso exterminarlos á todos por el hierro y por el fuego, sin exceptuar á los niños, que serían por este medio arrebatados á la herejía. Apenas se alcan- [illegible] deshonrase con tan odiosos excesos. Por lo demás, sólo él fué el objeto del desprecio universal. En cambio de estas villanías, Schopp es considerado como el primer gramático de su tiempo; conocía admirablemente la lengua latina. El número de sus obras asciende á 104, citándose principalmente, además de sus *Notas* sobre Fedro y Apuleyo, sus *Ediciones* de Varrón, las *Cartas* de Simmaco, etc., las siguientes: *Versimilium* [illegible] *loca emendantur*; *Grammatica philosophica*; *Ele-* [illegible] *hypobolymœus*; *Ecclesiasticus*; *Collyrium regium*; *Alexipharmacum regium*; *Corona regia*; *De calvinistarum dolo*; *Flagellum jesuiticum*; *Mysteria* [illegible] *Arcana Societatis Jesu*, etc.

SCHÖPPENSTEDT: *Geog.* C. del círculo de Wolfenbüttel, ducado de Brunswick, Alemania, sit. á orillas del Altenau y en el f. c. de Wolfenbüttel á Oschersleben; 4000 habits.

SCHOPPINITZ: *Geog.* C. del círculo de Kattowitz, regencia de Oppeln, prov. de Silesia, Prusia, sit. en la confl. del Zalenzer Wasser con el Brinitza, no lejos de la frontera y en los f. c. de Dzieditz á Varsovia y de Oppeln á Oswiecin; 5500 habits. Minas de hulla, zinc y plomo.

SCHOREEL (JUAN): *Biog.* Pintor holandés. N. en Schoreel, pueblecillo de las cercanías de Alkmaer, á 1.° de agosto de 1495. M. en Harlem ó Utrecht á 6 de diciembre de 1562. Hizo famoso el nombre de su pueblo natal. Como la mayor parte de los grandes pintores del Renacimiento, no sólo desarrolló su extraordinario talento en el arte de la Pintura: fué además notable poeta, excelente músico y elocuente orador; hablaba en latín, francés, italiano y alemán; compuso varias obras del género cómico, y era muy diestro en el manejo del arco para lanzar flechas. Huérfano de padre y madre en muy temprana edad, quedó al cuidado de unos parientes, que le llevaron á la escuela de Alkmaer. Allí comenzó á demostrar su prodigiosa aptitud para el arte que debía inmortalizarle, pues á la vez que aprendía las materias que se enseñaban en la escuela dibujaba en cuanto papel hallaba á mano, y hasta en los libros y paredes, figuras de personas, animales, casas y árboles, con tan grande exactitud que sus parientes le enviaron al estudio de los obscuros maestros Guillermo y Jacobo Cornelis, con el primero de los cuales estuvo tres años. Luego se dirigió á Utrecht, donde recibió las lecciones de Juan de Mabuse, cuya desordenada vida disgustó al discípulo, que pronto dejó tal compañía. Recorrió varias poblaciones hasta dar en Nuremberg, ciudad en la que completó su educación artística bajo la dirección de Alberto Durero. Poco tiempo aprovechó sus lecciones. Durero, convertido al luteranismo, procuraba catequizar á sus discípulos. Schoreel, enemigo de las disputas religiosas, aficionado á los viajes y las aventuras, salió de Nuremberg; visitó Chipre, Rodas y las islas del Archipiélago; se detuvo en las costas del Asia Menor; llegó hasta Jerusalén, donde hizo numerosos estudios de paisajes, trajes y tipos; regresó á Europa, y se detuvo en Roma. En esta capital conoció á los grandes artistas del Renacimiento italiano; retrató al Papa Adriano VI, su compatriota, que le encomendó otros trabajos de importancia, y transformó su estilo adoptando la dulzura de la escuela italiana, sin perder el vigor de la holandesa. A la muerte de Adriano VI volvió á Holanda y se estableció en Utrecht, siendo uno de los primeros que enseñaron en su patria las prácticas y el estilo de la escuela romana. En Holanda pintó: [illegible] *te de la Virgen* y *El bautismo de San Juan*, cuadros calificados de admirables. Las pinturas que hizo para la iglesia de Nuestra Señora de Utrech fueron traídas á España, al decir de un biógrafo, por orden de Felipe II, cuando este monarca recibió el homenaje de los Países Bajos en 1549. Son hoy muy raros los cuadros de este artista, cuyas mejores obras existen en la Casa Ayuntamiento de Utrecht, en Colonia, Munich y el Museo de Rotterdam, que guarda su importante composición titulada *El bautismo de Jesucristo*.

SCHORNDORF: *Geog.* C. cap. de dist., círculo del Jagst, Wurtemberg, Alemania, sit. á 258 m. de alt., en un valle de la vertiente septentrional del Rauhe Alp, á orillas del Rems y frente á su confl. con el Wieslauf y en el f. c. de Waiblingen á Aalen; 4600 habits. Viñas y árboles frutales; cría de ganados. Fábs. de quesos, máquinas de coser y cigarros. Restos de antiguas fortificaciones. Iglesia gótica con pórtico y coro de 1477.

SCHORQUENS (JUAN): *Biog.* Grabador flamenco. Dióse á conocer en la primera mitad del siglo XVII. Residió en Madrid y fué uno de los mejores profesores que hubo en España en su tiempo, por la limpieza del buril, igualdad de líneas y corrección del dibujo. Grabó (1618) la portada del libro intitulado *Casamientos de España y Francia, y* [illegible] *del duque de Lerma*; la bella portada del *Viaje de Diego García de Paredes* (1620), con su retrato, escrito por Tomás Tamayo de Vargas; la del libro *Grandezas de Madrid*, por el maestro Gil González Dávila; la del libro *Flavio Lucio Dextro*, defendido por el dicho Tamayo de Vargas, que representa una fachada de orden corintio con tres figuras de deidades y cuatro escudos de armas (1624); la del libro *Petri Pantoja de Ayala J. C. Toletani comentaria in tit. de Aleatoribus*, con dos bellas figuras de la Justicia y de la Naturaleza sobre zócalos, arrimadas á unas pilastras; están dos genios encima del cornisamento con trompetas y coronas en las manos, y en medio del ático el escudo de las armas de la casa de Chaves y Mendoza (1625); la portada (1630) de los *Anales y memorias cronológicas* del Doctor Martín Carrillo: contiene cinco figuras del Papa, del emperador, de la ley de gracia, de la ley natural y de la ley escrita. Pero donde más se esmeró su buril fué en la portada, vista de Lisboa, y varios arcos triunfales que levantaron los gremios y oficios de aquella ciudad á la coronación de Felipe III, que están en libro impreso en Madrid (1622), que trata de estas funciones. Hay dos ediciones de esta obra, una en castellano y otra en portugués, y en ambas hay las mismas estampas de Schorquens, grabadas en Madrid.

SCHOTT (ANDRÉS): *Biog.* Filólogo belga. N. en Amberes en 1552. M. en la misma ciudad en 1629. Hizo sus estudios en la Universidad de Lovaina, donde tuvo por condiscípulo á Justo Lipsio. Las turbulencias de los Países Bajos le obligaron á refugiarse en Douai en 1576, y allí fué nombrado secretario de un joven muy instruído llamado Felipe de Lanoy. Muerto éste marchó á París de secretario de Busbecq, embajador del emperador, y al cabo de dos años fué enviado por su padre á Madrid, en donde obtuvo por concurso una cátedra de lengua griega, que permutó (1584) por otra de la Universidad de Zaragoza, en la que enseñó Retórica, griego é Historia. Sitiada Amberes por el duque de Parma, Schott hizo voto de entrar en la Compañía de Jesús si aquella ciudad caía bajo el poder del rey de España. Realizados sus deseos, cumplió su promesa (1586) marchando á Valencia á estudiar Teología. Terminados sus estudios explicó Teología en Gandía y luego Retórica en Roma, desde donde marchó á su ciudad natal. Escribió gran número de obras, entre las que figuran: *Hispania illustrata, seu rerum urbiumque Hispaniae, Lusitaniae, Ethiopiae et Indiae scriptores varii* (Francfort, 1603-1608, 4 vol. en fol.); *His-*

[illegible] bibliotheca [illegible] et biblio[illegible] item elogia et nomenclator [illegible] scriptorum, qui latinas disciplinas [illegible] illustrarunt (id., 1608, en 4.º), y *Tabulæ [illegible] Romanorum, Græcorum, [illegible] Gallicum, Hispanicum et Italicum [illegible]* (Amberes, 1615, en 8.º).

SCHOUTEN ó **MISORE**. *Geog.* Grupo de islas de la bahía de Geelvink, en la costa N. de la Nueva Guinea holandesa. Está formado por los grandes islas, Korido y Biak, separadas por un canal estrechísimo, y varias isletas, de las cuales son las principales las islas Sowek ó Sok, próximas á la costa O. de Korido; la isla Lain un poco más al S., y la isla Manor al N. del estrecho que separa las dos islas mayores. Aunque llevan el nombre de un navegante holandés del siglo XVII, fueron descubiertas hacia 15[illegible] por la expedición española de Grijalva, y figuran dichas islas en las relaciones españolas con los nombres de Crespos y Los Mártires. Esta (Korido) parece ser la isla en que fueron asesinados Grijalva y sus oficiales.

SCHOUTEN (GUILLERMO CORNELISSEN): *Biog.* Marino holandés. N. en Horn. M. en Madagascar en 1625. Compañero de Lemaire en la América del Sur (1615), vió al año siguiente en Oceanía las islas que llevan su nombre y otras tierras de que se habló en el artículo NUEVA GUINEA (t. XIII, pág. 1155, col. 3.ª).

SCHOUWEN: *Geog.* Isla de la prov. de Zelanda, Holanda, separada de Over-Flakkee al N. por el brazo del Mosa llamado Krammer y Grevelingen, de Tholen al S.E. por el Mastgat y el Zijpe, de Beveland al S. por el Escalda oriental, y bañada al O. y N.O. por el Mar del Norte. Tiene 30 kms. de largo de O. á E. y 13 de anchura máxima; un canal, el Dijkwater, la corta en dos partes, y la del S.E. se llama Dniveland. La cap. es Zierikzee.

SCHRAMBERG: *Geog.* C. del dist. de Oberndorf, círculo de la Selva Negra, Wurtemberg, Alemania, sit. en un estrecho valle de la Selva Negra, á orillas del Schiltach y á 425 m. de alt.; f. c. á Schiltach; 5500 habits. Fábs. de relojes y loza; fundición de hierro y acero del Estado. Castillo de los condes de Bissingen.

SCHRAMM (JUAN PABLO ADÁN, *barón* y luego *conde de*): *Biog.* General francés. N. en Arrasen 1789. M. en La Courneuve en 1884. Entró en el ejército á los diez años (1799), y en 1807 obtuvo el grado capitán de la Guardia imperial. En 1808 vino á España, mereciendo por su comportamiento que el emperador le nombrara jefe de batallón. Hizo luego las campañas de Rusia y Sajonia, en las que fué promovido á coronel, y por su habilidad y valor en Lutzen recibió el título de barón. Napoleón le nombró general de brigada (1813) cuando sólo tenía veinticuatro años. Bloqueado en Dresde, hizo dos salidas que ocasionaron muchas pérdidas á los rusos, y luego fué llevado prisionero á Hungría. Vuelto á Francia (1814), no quiso aceptar ningún cargo de la primera Restauración, y durante los Cien Días mandó el departamento de Maine-et-Loire y contribuyó á la defensa de París. Hasta 1830 vivió retirado, y en 1831 formó parte de la expedición de Bélgica, obteniendo entonces el grado de Teniente General. En 1839 marchó á Argelia, cuyo ejército mandó en jefe hasta 1841. En 1850 fué nombrado Ministro de la Guerra, pero dimitió en 1851. En 1852 fué elevado á la dignidad de senador. En 1840 obtuvo la gran cruz de la Legión de Honor.

SCHRECKHORN: *Geog.* Cima de los Alpes Berneses, Suiza, sit. en la parte S.E. del cantón de Berna, en los 46° 35′ 20″ de lat. N. y 11° 48′ de long. E. Madrid; 4080 m. de alt.

SCHRIMM: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia y prov. de Posen, Prusia, sit. á orillas del Warthe; 6500 habits. F. c. á Czempin, en la línea de Posen á Lissa. Comercio de cereales, alcohol y pieles.

SCHRODA: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia y prov. de Posen, Prusia, sit. á orillas del Cybina y en el f. c. de Posen á Jarotschin; 5000 habits. Turberas.

SCHROEDER DEVRIENT (GUILLERMINA): *Biog.* Cantante alemana. N. en Hamburgo á 6 de diciembre de 1804. M. en Coburgo después de 1859. De su madre, la actriz Sofía Schroeder,

[illegible] las mejores obras de Schiller. Sus aptitudes eran múltiples, y entre ellas la no menos notable la [illegible] tivaba; así es que en el mismo año se dió á co[illegible] [illegible] de la oposición que dicen halló por parte de grandes músicos, la Schroeder fué escuchada con gusto en los teatros de Berlín, París y Londres. En esta última capital sufrió su salud una alteración sensible que la obligó á retirarse á Dresde. Contra los consejos de muchos de sus amigos se casó Guillermina con un oficial al servicio del rey de Sajonia, llamado Doering, quien la llevó á San Petersburgo, donde no halló contrata, así como tampoco había hallado en el matrimonio la felicidad que soñara; regresó á Riga, y allí se separó de su esposo. Después de varios contratiempos que sufrió en Francia y en Alemania á consecuencia de la revolución de 1848 y 1849, tuvo que pasar á Suiza; cantó en Zurich, y para recobrar la salud se trasladó al lago de Brienz, punto en que conoció á un tal *de Bock*, propietario de Livonia, con quien casó en Gotha (14 de marzo de 1850). Vivió feliz hasta 1857, año en que rompió con la familia de su esposo. Apareció (1858) de nuevo en Berlín, Dresde y Leipzig; pero atacada de un cáncer (1859) hubo de retirarse de la escena, yendo á morir á Coburgo, en la casa de su hermana Schroeder de Gerlach, actriz del teatro de aquella corte. Guillermina, á juicio de sus biógrafos, fué uno de los primeros talentos que han pisado en todo tiempo los teatros de Alemania.

SCHUBERT (FRANCISCO PEDRO): *Biog.* Célebre músico y compositor austriaco. N. en Viena á 31 de enero de 1797. M. en la misma capital á 19 de noviembre de 1828. Hijo de un maestro de escuela, la pasión de la Música era innata en la familia. La música se ejecutaba entre los tres hermanos, dirigidos por el padre, y sólo por puro placer íntimo. Francisco empezó á la edad de siete años á recibir las primeras lecciones de Música de Holzer, y pasados otros cuatro años, gracias á su bella voz y no común inteligencia, pudo ser admitido como monaguillo cantor en el coro de la Capilla Imperial, y al mismo tiempo entregarse al estudio del piano y de varios instrumentos de cuerda. Se presentó (1808) ante la comisión de una especie de conservatorio *(convict)* anejo á la Capilla Real; pobremente vestido, de aspecto poco bello, provocó la risa de los otros chicos presentes y fué menester que uno de los examinadores llamase al orden á la impertinente turba. Pero Schubert empezó á dar muestras de su capacidad, y nadie osó ya respirar, ni pestañear siquiera. El concurrente fué admitido en seguida, despidióse de su familia é ingresó en el colegio. Rudziezka le daba lecciones de armonía y bajo continuo, pero el alumno había comprendido ya una nueva teoría antes de que le fuese explicada. Los adelantos fueron rapidísimos, y Salieri le recibió en su escuela de composición. Aunque Schubert amase muchísimo á su maestro, no faltaban entre ambos disputas bastante acaloradas respecto á las poesías que debía poner en música. El maestro quería que el discípulo pusiese notas sobre palabras de [illegible] nos, y Schubert no quería [illegible] poetas connacionales, Goethe, Schiller y al menor Mayrhofer, y concluyó por abandonar la escuela, sin dejar por eso de conservar inalterables sus sentimientos de afecto y gratitud hacia quien le había descubierto los secretos del grande arte. Desde entonces se dedicó [illegible] partituras de Mozart y Beethoven. No [illegible] olvidar que su educación musical ganó mucho [illegible] Weigl, Cherubini, Boieldieu, Gluck y otras celebridades [illegible] aquellos tiempos [illegible] corte del príncipe Esterhazy, Schubert jamás [illegible] Viena [illegible]

[illegible] Weigl. He aquí lo que dij[illegible] sido muy feliz, demasiado [illegible] bre tan docto como Weigl, [illegible] mente contento.» Schub[illegible]

[illegible] concluídas: cinco operetas, dos [illegible] entre sus más notables composiciones las nueve [illegible] Grove, publicado en Londres, se hace mención de una décima sinfonía de Schubert, en su mayor parte incompletas; un octeto para instrumentos de viento, un quinteto, 12 cuartetos, [illegible] piezas para piano, entre ellas admirables *sonatas*. Los *Lieder* (canciones) alcanzan á la enorme ci[illegible] *Re degli Alni*, son las mejores; esta última, en particular, vale por una ópera, y de las mejores, aun cuando sólo contenga cuatro páginas de [illegible] y esto cuando algunos amigos le [illegible] con el dinero necesario. Es not[illegible] bién la que tiene por título *Gret*[illegible] se expresa Fetis: «Cada una de [illegible] composiciones fué, gracias á su insp[illegible] del acompañamiento, todo se reune para formar [illegible] sinfonía en *do*. En ella, por el *staccato* del con[illegible] culpable descuido hasta que Schumann en 1839 se hizo su apóstol, como algunos años antes el [illegible] tocando en las reuniones públicas y privadas los [illegible]

[illegible] Schu[illegible] con la clari[illegible] *toricidad*, informada en el principio eurítmico y [illegible] de la escuela universal.»

SCHULZE DELITZSCH (GERMÁN): *Biog.* Político y economista alemán. N. en Delitzsch (Sajonia) en 1808. M. en Potsdam en 1883. Estudió Leyes en Leipzig y Halle y luego entró en la magistratura. Dedicó sus ratos de ocio al estu[illegible] neficio del pueblo cuando fué elegido diputado en 1848 por el distrito de Delitzsch para la Asamblea Nacional de Berlín. Nombrado presidente del Comité de Información relativa á las necesidades de las clases productoras, confirmó sus ideas económicas, tan opuestas al antiguo sistema de las corporaciones industriales como á las nuevas doctrinas socialistas, siendo desde entonces el promovedor de una nueva forma de asociaciones obreras, de asistencia y de crédito independientes del Estado. En 1866 se contaban más de 600 sociedades obreras establecidas según sus principios, que representaban un elemento muy importante del trabajo nacional. En 1861 fué elegido para la Cámara de Berlín, luego para la Dieta Nacional de la Alemania del Norte, y finalmente para el Parlamento alemán. Publicó [illegible] Leipzig, 1862; [illegible] 1871, 2 volúmenes en 18.°), y *Manual práctico para la* [illegible] *rativas* (1876, en 8.°).

SCHUMANN (ROBERTO): *Biog* Compositor alemán. N. en Zwickau (reino de Sajonia) en 1810. M. en la Casa de Salud de Endewich, no lejos de Bonn, en 1856. Destinado por su familia al estudio del Derecho, él se inclinó á la Música y [illegible] especial al piano; mas como á fuerza de ejercicios se le paralizara un dedo de la mano derecha, dejó dicho instrumento. Entonces se hizo com[illegible] *Periódico para la Música*. Sus trabajos, llenos de extravagancias y de profundidad, pero siempre originales, le colocaron al frente de una pléyade de artistas jóvenes que combatió á los imitadores de la antigua escuela. Como principio de la suya declaró Schumann que la libre fantasía y el romper con toda tradición de formas sería el principal objeto de la Música moderna. Residiendo (1839) en Viena, sacó del olvido algunas obras de Francisco Schubert, en especial la sinfonía en *do*, y al año siguiente se casó con Clara Wieck, hija de su maestro de música en Leipzig. En esta ciudad fijó entonces su residencia. Luego pasó á establecerse en Dresde, aceptando tres años más tarde el cargo de director de Música de Düsseldorf. Los excesos de su imaginación y su vida de combate alteraron su cerebro, cuyas afecciones se agravaron sumiéndole en un estado apático deplorable, por lo que fué preciso trasladarle á la Casa de Salud de Endewich, cerca de Bonn. Allí espiró en la fecha citada. El total de sus obras publicadas comprende 148 números, en los cuales se cuentan fantasías poéticas á voces solas, coro y orquesta; *La peregrinación de la rosa*; *La música del Fausto*; la música del *Manfredo* de Byron; la ópera *Genoveva*, y cuatro sinfonías. En sus baladas, muy numerosas, y en sus *Lieder*, se mostró Schumann digno sucesor del genio de Schubert, y la serie de los titulados [illegible] *poeta* han hecho imperecedero su nombre, lo que igualmente han logrado una *Misa* y un *Réquiem*. Al decir de un crítico, era Schumann «eminentemente alemán por el idealismo y su inclinación á los ensueños poéticos; y artista de corazón, en manera alguna se ocupaba del arte ni por necesidad de ganarse la vida ni por capricho, sino para confiar á sus obras sus impresiones todas, fueran del género que fuesen. Halló nuevas formas, de un claroscuro encantador, para expresar la vida íntima de su alma, y creó adagios llenos de un encanto soñador, de una intimidad conmovedora, que no podrán ser igualados; mas débase á ese afán de innovación ó al progreso de su enfermedad mental, ello es que á menudo sus obras son obscuras y vagas, en medio de rasgos de una belleza acabada.»

SCHURMANN [illegible] Mujer célebre por su ciencia. N. en Colonia en 1607. M. en Wiewert, cerca de Leeuwarden (Frisia), en 1678. Dotada de una viva inteligencia, aprendió latín, griego, hebreo y etíope, y cultivó al mismo tiempo la Música, la Pintura, Escultura y Grabado. Sobresalió en la escultura en madera, y el pintor Honthorst apreciaba tanto su talento que llegó á ofrecer hasta 2 000 florines por uno de sus bustos esculpidos en madera de palmera. Esta joven extraordinaria excitó la admiración de los eruditos de su época, los cuales sostuvieron correspondencia con ella. Schurmann les contestaba con igual facilidad en latín, en griego ó en hebreo. Su reputación se extendió por el extranjero, y la reina Cristina, la duquesa de Longueville y la princesa María de Gonzaga la visitaron en Utrecht, á donde se había retirado con su madre. Hacia el fin de su vida se consagró á la piedad excesiva y ofreció un asilo en su casa al visionario Labadie, cuando éste, obligado á abandonar á Ginebra, se refugió en Holanda (1666). Decíase que habían contraído matrimonio en secreto; Schurmann tenía entonces cincuenta y seis años. Sus principales obras tienen los títulos siguientes: *De vitæ humanæ ter*[illegible] *Dissertatio de ingenii muliebris ad doctrinam et meliores litteras aptitudine*; *Accedunt epistolæ* [illegible] *tis electio brevem religionis ac vitæ ejus deli*[illegible] *latina, gallica, prosaica et metrica*; etc.

SCHURZ (CARLOS): *Biog.* Diplomático americano de origen alemán. N. en Liblar, cerca de Colonia del Rhin, á 2 de marzo de 1829. Estudió Filología é Historia en la Universidad de Bonn; en esta ciudad entró en relaciones con Kinkel y tomó parte en 1849 en el asalto del arsenal de Siegburgo, teniendo en su consecuencia que refugiarse en el Palatinado, después en el Gran Ducado de Baden, en donde se unió á los insurgentes. Hecho prisionero después de la derrota de Radstadt, consiguió escapar y ganó la Suiza, desde donde, á mediados de 1849, volvió á Berlín con nombre supuesto y como estudiante de Medicina con objeto de preparar, con la ayuda de amigos ricos é influyentes, entre ellos la baronesa de Bruningk, la evasión de Kinkel, que en noviembre de 1850 logró huir de la fortaleza de Spandau. Schurz marchó entonces por París á Londres, en donde se casó en 1852, y algunos meses más tarde partió para América. Vivió primeramente en Filadelfia, en 1855 fijó su residencia en Watertown, en el Estado de Wisconsin, y tomó una parte muy activa, especialmente como orador popular, en los sucesos políticos de la época. Fué reputado como el jefe más elocuente y de mayor influencia del joven partido republicano, cuyo triunfo se debió en gran parte á su iniciativa. El presidente Lincoln le nombró embajador en España. Schurz salió á su destino en junio de 1861, pero desde los primeros días de 1862 volvió á combatir en las filas de los adversarios de los separatistas. Puesto con el grado de general á las órdenes de Sigel, dió pruebas de un valor, de una sangre fría y de una prudencia notables en la segunda batalla de Bull-Run, en Chancellorsville, en Gettysburgo y en varios otros encuentros. Sirvió con Hooker en el Tennessee, y hasta el fin de la guerra mandó una división; sin embargo, á pesar de sus talentos y de su valor, jamás llegó á una alta reputación militar, porque no era un soldado de profesión, y sobre todo porque tenía en su contra el recuerdo de su influencia como hombre político. A la conclusión de la guerra emprendió, durante el verano de 1865, por orden del presidente Johnson, un viaje de observación á los Estados del Sur, y presentó sobre su situación social y política una relación notable, en la cual exponía de un modo perfecto los males que la guerra había causado en estas regiones y la manera de remediarlos. Poco después se estableció en Detroit, en el Michigan, en donde fundó el periódico el *Correo de Detroit*. Desde 1867 residió en San Luis, en donde fué copropietario y corredactor del *Correo del Oeste*. Elegido senador por el Estado de Missouri en 1869, adquirió grande influencia en el Congreso. Cuando la campaña electoral de 1876 para el nombramiento de nuevo presidente de la República, hizo Schurz una activa propaganda en favor de Hayes. Elegido éste presidente, llamó, al tomar posesión del poder (4 de marzo de 1877), á Schurz al Ministerio del Interior. Este diplomático publicó en inglés 12 de sus más notables discursos.

SCHUSELKA (FRANCISCO): *Biog.* Escritor alemán. N. en Budweis (Bohemia) á 18 de agosto de 1811. M. en Heiligenkreuz, cerca de Baden (Austria), á 2 de septiembre de 1886. Estudió Derecho en Viena; se estableció como abogado en esta ciudad, y al parecer sus primeros pasos en esta carrera no le dieron brillantes resultados, porque se puso á dar lecciones particulares y hasta aceptó una plaza de preceptor. Desde 1839 se dedicó á la Literatura, pero tres años después los rigores de la censura le obligaron á abandonar la capital de Austria. Partió entonces para Weimar, en donde colaboró en los periódicos más avanzados y publicó varios folletos. Otra vez en Austria, fué citado ante los tribunales por un nuevo folleto titulado *Cuestión oriental ó rusa*, pero consiguió salir absuelto. Marchó entonces á Iena, y allí compuso diversas obras políticas. Citado de nuevo ante el tribunal criminal de Viena, no compareció, teniendo en su consecuencia que abandonar el ducado de Sajonia Weimar y partir para Hamburgo, en donde, de acuerdo con Ronge, fundó la Asociación de Católicos Alemanes, que se disolvió cuando Schuselka se convirtió al protestantismo. En marzo de 1848 regresó á Viena; elegido diputado al Parlamento de Francfort, después á la Asamblea Nacional alemana, se distinguió entre los individuos más avanzados del partido radical, y fué nombrado, cuando la revolución de octubre, relator del Comité de Seguridad. Al disolverse la Dieta de Kremssier (4 de marzo de 1849) fué desterrado de nuevo é internado en su propiedad de Gainfarm. En 1852, habiendo sido autorizado para abandonar este punto, se retiró á Baden; pero pasados dos años volvió á Austria. Publicó un periódico titulado *La Reforma*, en el cual sostuvo con calor las ideas federales; fué perseguido en diversas ocasiones por sus artículos, sufrió varias condenas y se vió privado de sus derechos de ciudadano (1863). Elegido diputado algunos años más tarde, pudo tomar asiento en la Dieta, gracias á la amnistía especial que le concedió el emperador Francisco José. Entre sus escritos se citan: *La guerra de los Jesuitas contra Austria y Alemania*; *La nueva Iglesia y antigua política*; *Progreso y reacción en Austria*; *Alemán ó ruso*; *Política de Rusia, cuadros históricos; Austria y Rusia*; *La Prusia como gran potencia*, etc.

SCHUSSEN: *Geog.* Río del círculo del Danubio, Wurtemberg, Alemania. Nace cerca de la aldea de Schussenried, en el dist. de Waldsee; corre de N. á S.; riega á Ravensburgo, y al N. de Langenargen vierte sus aguas en el lago de Constanza. Tiene 55 kms. de curso.

SCHUT (CORNELIO): *Biog.* Pintor flamenco. N. en Amberes en 1597. M. en 1655. Discípulo de Rubens, recibió hacia 1619 el título de maestro, y desde aquel tiempo trabajó con actividad hasta su muerte para las iglesias y conventos. Pueden citarse como sus mejores obras, verdaderamente clásicas, la cúpula de la catedral de Amberes, en la que representó *La Asunción de la Virgen* y *El martirio de San Jorge*, conservado en el Museo de la misma ciudad. Asociado á Rombouts y á Craejer, tuvo (1635) gran parte en las decoraciones alegóricas hechas por Gaute con motivo de la entrada del cardenal infante en la ciudad. Poco después recibió el encargo de trazar los dibujos que debían acompañar á la relación de la ceremonia pública de igual carácter celebrada en Amberes en 1636. Era además un habilísimo grabador al agua fuerte. Dibujante sin estilo propio, supo dar efecto y colorido á sus grabados; y poseedor de una imaginación brillante, favorecida por singular facilidad para la ejecución, á pesar de los defectos de su dibujo está con justicia considerado como uno de los mejores discípulos de Rubens. Wandyck le hizo su retrato para colocarle entre los buenos artistas de su tiempo. De esta obra tuvo Ceán una copia grabada á buril. Como tuviese Schut poco que hacer para el público, lo atribuía á la reputación de su maestro, á quien acudían todas las obras, tratándole de avaro; pero Rubens se vengaba de esta injuria proporcionándole algunas. Schut fué á Madrid en busca de su hermano Pedro Schut, que era ingeniero de Felipe IV, y pintó entonces un cuadro grande para la escalera del Colegio Imperial, que representaba á *San Francisco Javier bautizando indios*. «Se nota en

sus obras, dijo Ceán, poca corrección, colorido seco y amanerado, al paso que se celebra su ingeniosa composición con pensamientos elevados, conforme á su genio poético, dedicado á hacer versos, de quien hay impresas unas [illegible] poéticas. Grabó al agua fuerte con más gusto pintoresco que exactitud de dibuxo y nobleza de caracteres. Son de su mano las estampas del martirio de San Lorenzo, de varios santos en gloria, de Venus, Marte, Flora, de las artes liberales, y una porción de Nuestras Señoras pequeñas con el Niño Dios y San Juanito, y juegos de niños.»

SCHUT (CORNELIO): *Biog.* Pintor flamenco, sobrino y discípulo de su homónimo. N. en Amberes. M. en Sevilla en 1676. Se le apellidó *el Menor*, para distinguirle de su tío. Siendo ya pintor vino á España en compañía de su padre, Pedro Schut, ingeniero de Felipe IV. Se establecieron los dos en Sevilla con buenos créditos. Allí Cornelio fué uno de los principales fundadores de la Academia que formaron los artistas en el año de 1660 en la Casa Lonja de aquella ciudad. Elegido por fiscal de aquel cuerpo, sirvió este empleo con tanto esmero que le nombraron consul por dos años (25 de noviembre de 1663). Volvió á ser elegido por otros dos (1666), y luego le ascendieron á presidente (1670), cargo para el que fué reelegido (1674). De cuantos contribuyeron á sostener los gastos de este instituto, ninguno hubo tan liberal como Schut. Además de pagar la contribución mensual, envió en distintas ocasiones al mayordomo carbón, aceite y otras cosas necesarias, pagando de su bolsillo en varias temporadas el salario del modelo vivo. No fué menor su vigilancia en la asistencia de los discípulos á la Academia, corrigiéndolos con blandura y estimulándolos con su ejemplo, pues al mismo tiempo que los dirigía y animaba con premios se sentaba con ellos á dibujar, cuidando mucho del decoro y compostura. Su voto era decisivo en las juntas por la prudencia y tino con que determinaba los asuntos; y en fin, para prueba de su constancia, de su celo y del interés que tomaba en aquel establecimiento, fué el único que quedó cuando se disolvió. Ceán dijo: «Se conservan algunas pinturas de su mano en las casas particulares de Sevilla, pero no más que una pública en toda la ciudad, y es una Concepción del tamaño del natural, colocada en un retablo, que está en el hueco de la puerta de Carmona. Tengo algunos dibuxos suyos á la pluma y manchados con tinta de China, que se equivocan con los de Murillo; y hay muchos atribuídos á éste que son de Schut... El ilustrísimo Sr. D. Francisco de Bruna tiene el retrato que hizo de su padre en papel y á la aguada, y el Sr. D. Nicolás de Vargas el de Cornelio, pintado por él mismo.»

SCHÜTT: *Geog.* Dos islas de Hungría, formadas por el Danubio, aguas abajo de la c. de Presburgo. La Gran Schütt, en húngaro llamada *Czallo-Köz*, está formada por la orilla izq. del brazo principal y por el Kis Duna ó Kleine Donau ó Nenhäusler Donau, y tiene 1540 kms². Su suelo es extraordinariamente fértil. La parte occidental pertenece administrativamente al comitado de Pozsony ó Presburgo, del que forma los dos dist. de Felso-Czallo-Köz ú Ober-Schütter, cap. Somorja ó Somorein, y Also-Czallo-Köz. El Kis Duna destaca también en su orilla izq. el Fekete Viz ó Schwarz-wasser, que forma una isla de unos 45 kms. de largo por 12 de anchura máxima. En el extremo oriental se eleva la célebre fortaleza de Komorn. La Pequeña Schütt, en magiar *Szigetköz*, está próxima á la orilla dra. del Danubio; 275 kma.², distribuídos entre los comitados de Presburgo y Györ. Ambas islas están muy pobladas, y hay en ellas más de 200 entidades de población.

SCHÜTTENHOFEN: *Geog.* C. cap. del círculo y dist. de Pisek, Bohemia, Austria, sit. á orillas del Wottawa y en el f. c. de Horazdiowitz á Klattau; 2 500 habits. Fab. de paños y tejidos de lana, y cerveza. En los alrededores importantes yacimientos de grafito.

SCHÜTZ (ENRIQUE): *Biog.* Compositor alemán. N. en Kosteritz, en el Voigtland (Sajonia), á 8 de octubre de 1585. M. á 6 de noviembre de 1672. Sus contemporáneos le consideran como el padre de la música alemana, y atendiendo á su apellido, que equivale á las palabras castellanas *arquero* ó *tirador*, le llamaron *Sagittarius* (saetero) [illegible] plaza de alumno en la escuela en que se educaban [illegible] (1607) el estudio del Derecho en la Universidad de Marburgo. Rápidos fueron sus progresos en esta ciencia, pero mayores los que logró en la Música, por la que sentía predilecta inclinación. Conocióle el margrave Mauricio, que se halló (1609) accidentalmente en aquella ciudad, y propúsole [illegible] á Venecia. En este punto se divide la opinión de los biógrafos de Schütz. [illegible] sola idea de estudiar bajo la dirección de Juan Gabrieli entusiasmó al discípulo de tal modo que no vaciló en aceptar la proposición de su protector; niegan otros aquel entusiasmo, y creen que Schütz se opuso á la idea, [illegible] ceder, si bien con repugnancia [illegible] Schütz pasó á estudiar á Venecia, y que Juan Gabrieli le tuvo por discípulo durante tres años. Por muerte de su maestro volvió Schütz á Cassel, cuyo príncipe le otorgó una pensión anual de 200 florines. De nuevo se dedicó con afán al estudio del Derecho, pero tan pasajero contratiempo en la vocación artística del joven Enrique se remedió con la oferta del elector de Sajonia, Juan Jorge I, que le llamó para colocarle al frente de su Capilla Real de Dresde. Allí Schütz se casó (1.° de junio de 1619) con la hija de un administrador de contribuciones, á la que perdió en 1625, y en 1628 se decidió á regresar á Venecia, donde publicó (1629) su segundo libro de motetes bajo el título de *Symphoniæ Sacræ*. Volvió (1631) á Dresde por muerte de su padre, si bien permaneció allí poco tiempo, regresando para recorrer las principales ciudades de Italia; pisó de nuevo (1634) el suelo alemán, mas la guerra le alejó de allí, llevándole á Dinamarca, en cuya capital fué muy bien considerado los cuatro años que residió. Después de una corta visita á Brunswick y Luneburgo volvió Schütz á Copenhague y se encargó de la dirección musical de la Real Capilla. Dejó este cargo, celebrada la paz, regresando á Dresde para entregarse allí á la lectura de la Biblia y á la composición de música religiosa. He aquí el juicio de Fetis: «Como la mayor parte de los músicos de su tiempo, Enrique Schütz gustaba de escribir música de iglesia para varios coros, y, siguiendo el uso de los maestros de la escuela de Venecia, añadía el empleo de diversas especies de instrumentos, tales como violines, violas, cornetines y trombones. Su armonía, por lo general, está establecida bajo los acordes consonantes, ó bajo las disonancias resultantes de los acordes de éstos, aun en las obras publicadas después de su segundo viaje á Venecia. El único acorde combinado de la nueva armonía, del cual había tomado una idea en las composiciones de Monteverde, es el de quinta y sexta; pero se ve que no había hallado el principio, pues hace uso de él considerando la sexta como la disonancia y la quinta como el intervalo disonante. Por lo demás, es de notar que este error haya sido el de muchos compositores del siglo XVII. Las incorrecciones, las falsas relaciones, abundan en la música de este célebre artista, pero las repara por un bello sentimiento rítmico, por una justa expresión de la palabra y por una determinación positiva de la cadencia de las frases que tomaron vuelo, casi en su tiempo, en la escuela veneciana, y que Juan Gabrieli había poseído en alto grado.» Schütz fué también el que escribió la primera ópera alemana sobre la *Dafne* de Rinuccini, traducida del alemán por el célebre poeta Opitz. Esta obra se representó con motivo de la boda del elector de Sajonia (1627). Los ejemplares de las obras de Schütz son tan raros que sus biógrafos no los han podido citar con exactitud, teniéndose sólo indicaciones vagas acerca de sus obras.

SCHUWALOFF (PEDRO, conde de): *Biog.* General y diplomático ruso. N. en San Petersburgo á 15 de julio de 1827. M. en la misma capital á 20 de marzo de 1889. Hijo del conde Andrés Schuwaloff, Gran Maestre de la corte, vivió por este motivo, desde su más tierna edad, en contacto con la familia imperial, entre la [illegible] su nacimiento, y sus cualidades de hombre de mundo y á la distinción de sus maneras, [illegible] siempre de gran favor. Emprendió desde luego la carrera de las armas, en la que naturalmente [illegible] de L[illegible] guió [illegible] público, y que hacen del [illegible] gico en la Administración, y ejer[illegible] ción de alta policía, no sólo en todo el Imperio, [illegible] política radical del Ministro Nicolás Militine. [illegible] go de las veleidades de parlament[illegible] nobleza. A consecuencia del [illegible] enemigos trataron en vano de derribarle del poder. El favor de que gozaba con Alejandro II fué [illegible] En el mes de enero de 1873 fué e[illegible] misión secreta á Londres. En est[illegible] contra el gobierno ruso, que acababa de apoderarse del kanato (janato) de Khiva (Jiva), y amenazaba extender hasta el Afganistán sus dominios en el Asia. El enviado ruso se condujo con suma habilidad en su misión. Aseguró que las tropas rusas se retirarían del janato, y que Rusia estaba dispuesta á aceptar la línea de demarcación propuesta por Inglaterra. Al mismo tiempo negoció el matrimonio de la hija de Alejandro II con el duque de Edimburgo, y obtuvo un éxito igual en su doble misión. Las cualidades diplomáticas de que acababa de dar muestras le valieron el ser llamado, en el mes de octubre de 1874, á reemplazar al barón Brunnoff como embajador de Rusia en Londres, puesto que no debía dar al conde Schuwaloff un descanso con el que contaba quizás. La crisis oriental, que [illegible] de mantener las relaciones amigal[illegible] reses de las dos naciones eran [illegible] después para impedir una ruptura. Jugó importante papel en [illegible] Londres durante el viaje del general Ignatieff á [illegible] 1877 [illegible] grama de la política rusa, expuesto en el Memorándum del 8 de junio siguiente. Habiendo hecho todos los esfuerzos posibles para impedir que estallase la guerra, se esforzó en localizarla. Durante la [illegible] las negociaciones futuras entre Inglaterra y Rusia. [illegible]

[illegible] Islandia [illegible] no aceptar [illegible] simplemente individuo del Consejo del Imperio. A su muerte, calmadas los resentimientos, se le hicieron grandiosos funerales.

SCHUYLER: *Geog.* Condado del est. de Illinois, Estados Unidos, sit. al O. en la orilla derecha del río de los Illinois; 1 118 km.² y 19 000 habits. Cultivo de cereales, especialmente maíz. [illegible] || Condado del est. de Missouri, Estados Unidos, situado en la orilla izq. del Chariton; 884 kms.² y [illegible] tos alternan con los bosques. Cultivo de maíz. [illegible] || Condado del est. de New York, Estados Unidos, sit. al O.; á su territorio corresponden el extremo meridional del lago Séneca y numerosas lagunas cuyos efluentes son recogidos por el Chemung; 1 040 kms.² y 22 000 habits. Terreno accidentado, atravesado por el canal del lago Séneca al Chemung y por el f. c. de Watkins á Elmira. Cebada, avena y maíz. Cap. Watkins.

SCHUYLKILL: *Geog.* Río de los Estados Unidos, en Pensilvania; pasa por Reading, Norristown y Filadelfia, y á unos 12 kms. aguas abajo de esta c. desagua en el Delaware, por la dra., á los 220 kms. de curso. || Condado del est. de Pensilvania, Estados Unidos, sit. en las fuentes del Schuylkill, al O.N.O. de Filadelfia; 2 175 kilómetros cuadrados y 136 000 habits. Terreno montuoso, cuyas principales eminencias son el Broad Locust, Sharp y Mahanoy Muntains, pertenecientes á la cordillera de los Alleghanys: sólo se cultivan las tierras ribereñas de los ríos; hay pastos al pie de los bosques que cubren las montañas. Minas de antracita y de hierro. Cruzan este condado gran número de vías férreas. Cap. Pottsville.

SCHWABACH: *Geog.* C. cap. de dist., círculo de Franconia Media, Baviera, Alemania, situada cerca y al S.S.O. de Nuremberg é Ingolstadt, y á 318 m. de alt.; 7 700 habits. Lúpulo y tabaco; fábs. de agujas, tejidos de algodón, bujías, jabón, pasamanería de oro y plata.

SCHWABING: *Geog.* Lugar del primer distrito de Munich, círculo de Alta Baviera, Alemania, sit. cerca y al N. de Munich y de la orilla izquierda del Isar; 5 000 habits. Fáb. de máquinas y de productos químicos. Bonitas casas de campo en los alrededores.

SCHWANDORF: *Geog.* C. del dist. de Burglengenfeld, círculo del Alto Palatinado, Baviera, Alemania, sit. á orillas del Naab y á 356 m. de alt.; en su estación se cruzan los f. c. de Rattisbona á Wiesau y de Nuremberg á Furth; 4 500 habits. Minas de hierro; fábs. de ácido sulfúrico.

SCHWANSEN: *Geog.* Península de la costa E. del Schleswig, Prusia; está formada por el Schlei al N. y N.O. y la bahía de Eckernförde al E. y S.; 150 kms.².

SCHWARTZ (BERTOLDO): *Biog.* Religioso alemán. N. probablemente en Friburgo de Brisgau. M. en Venecia hacia 1384. No hay datos de este personaje, que ha sido considerado largo tiempo como el inventor de la pólvora. Se cuenta que mezclando un día salitre y azufre en un mortero cayó por casualidad una chispa en la mezcla y produjo una gran explosión, y que repitiendo varias veces el experimento llegó á elaborar la pólvora. Los estudios modernos han desmentido por completo esta leyenda, probando que la pólvora era conocida antes de la mitad del siglo XIV, fecha del pretendido descubrimiento del alemán. La pólvora y la artillería fueron usadas por los árabes sitiados en Niebla por Alfonso X de Castilla en 1257; el arsenal de Ruán tenía cañones desde 1338; en 1324 se emplearon también en el sitio de Metz, y en los años sucesivos las culebrinas y otras armas parecidas fueron de uso muy frecuente en Francia. Mientras esta nación multiplicaba sus cañones, dice M. Lacabane, en Alemania se hacía un gran adelanto en su construcción. Un religioso llamado *Bertoldo* Schwartz [illegible] á los cañones una fuerza y una dimensión que no habían tenido hasta entonces. Es incontestable que un adelanto en la construcción de la artillería ha sido importado de Alemania á Francia hacia 1354. A la gloria que se había atribuído falsamente á Schwartz de haber inventado la pólvora, sucederá el mérito real de ser el inventor de la artillería gruesa.» Tales conclusiones se confirman en un pasaje de Polydoro Virgilio, en el que se atribuye á un alemán la invención de las lombardas. Schwartz fué á Venecia en 1380, y fundió á expensas de la República enormes cañones que lanzaban balas de mármol de 150 y 200 libras. Al exigir sus honorarios se le negaron y fué puesto en la cárcel, donde se cree que murió por los años de 1384. Otros afirman que en este año Wenceslao IV de Alemania le hizo morir colocándole sobre un barril lleno de pólvora y dando fuego á ésta. Unos dicen que Bertoldo era Benedictino; otros le hacen Franciscano; unos le creen hijo de Friburgo; otros de Colonia ó de Dinamarca, y para su mentido invento se han señalado estas fechas: 1320, 1330, 1350, 1378 y 1380.

SCHWARZA: *Geog.* Río del principado de Schwarzburgo-Rudolstadt, Alemania. Nace en la parte oriental del Thuringer Wald, al N. del Rennsteig; corre al O. y luego hacia el N.E., siguiendo un valle muy pintoresco y sinuoso, donde se le une por la izq. el Olza; pasa por Blauqueburgo, y después de recibir por la izq el Rinne va á tributar sus aguas al Saale en la aldea de Schwarza, entre Saalfeld y Rudolstadt. Su curso es de 45 kms. || Río de la Turingia, afl. del Werra por la dra.

SCHWARZACH: *Geog.* Río del Alto Palatinado, Baviera, Alemania. Nace en Bohemia, en el Böhmer Wald, corre hacia el S. y entra en Baviera; cerca de Waldmünchen vuelve al O.S.O. por Rötz Neunburg, torna después hacia el O.N.O. y desagua en el Naab, afl. del Danubio. Tiene 70 kms. de curso.

SCHWARZAU: *Geog.* Río de Austria. Brazo izquierdo y principal del Leitha, nace en el Wienerwato, corre hacia el N. y N.O., y en Rohr, en su confluencia con un brazo derecho procedente del Unterbeg, se dirige hacia el S., [illegible] entre el Schneeberg y el Raxalpe; al llegar á Glognitz vuelve al N.E., para entrar en Neunkirchen y unirse al Pittenau, después de un curso de 75 kms.

SCHWARZBURG RUDOLSTADT: *Geog.* Principado de la Alemania central, dividido en dos fracciones principales, llamadas *Oberherrschaft* y *Unterherrschaft*, á las que se agregan cierto número de territorios esparcidos poco importantes; la superficie total es de 941 kms.², con una población de 85 863 habits. El *Oberherrschaft*, ó Alto Señorío, está limitado al N. por dos territorios de Sajonia Meiningen y por los ducados de Sajonia Weimar y Sajonia Altemburgo; al E. y al S. por la Sajonia Meiningen, y al O. por la fracción meridional de Schwarzburg-Sondershausen. A este señorío se agregan muchos otros aislados: Angelroda al O. y Elxleben al N.O., pero el más considerable de todos es el formado por el bailiato de Leutenberg, enclavado entre el círculo prusiano de Ziegenruck, los principados de Reuss y Sajonia Meiningen. El país pertenece á la vertiente meridional del Thuringer Wald, siendo el punto culminante el Wurzelberg (836 m.), hacia la extremidad meridional. El río Saale, afl. izquierdo del Elba, le riega al N.E. y recibe el Schwarza, cuyo delicioso valle ocupa la parte central con el de su tributario izq. el Rinne; el Ilm, otro afl. izq. del Saale, baña la porción N.O., y al N. del territorio de Leutenberg corre el Saale, al cual se une el Loquitz aumentado con el Sormitz. El *Unterherrschaft*, ó Bajo Señorío, está fuera de la Turingia, y sin embargo el principado de Schwarzburg-Rudolstadt se cuenta entre los ocho est. turingios; está enclavado en la prov. prusiana de Sajonia, que le limita por todas sus fronteras, excepto al O. que confina con el principado de Sondershausen y al S.E. con un pequeño territorio de Sajonia Weimar. Corta su parte meridional la cordillera de Hainleite, y al N. se encuentra el macizo poco elevado, pero célebre, del Kyffhauser. Todas las aguas van al Saale por el Unstrut, que cruza el ángulo oriental, y la parte septentrional pertenece al rico valle del Helme, llamado *Goldene Aue* (llanura de oro). De este señorío dependen las aldeas de Schlotheim é Immenroda, separadas por el Sondershausen. En el *Unterherrschaft* el clima es más benigno y el suelo más fértil que en la otra fracción; en cambio, en el *Oberherrschaft* la industria está mucho más desarrollada. En el primero se cultivan muchos cereales, lino y patatas; en la región montañosa se cría considerable número de ganados, especialmente carneros, y tiene también gran importancia la explotación de los bosques; en él se explotan minas de hierro y cobre y algunas canteras de mármol. Entre los establecimientos industriales deben citarse las fundiciones de hierro; las fábs. de tejidos y de hilados; las de tabacos, porcelana, colores, productos químicos, papel, máquinas, cristal, curtidos, cervezas, etc. El comercio es bastante activo, á pesar de que el único río navegable es el Saale, y sólo en un trayecto muy limitado, y las vías férreas son aún muy contadas, tanto que, según la última estadística, no miden en junto más de 30 kms. de extensión. El gobierno es una monarquía constitucional y hereditaria; la Dieta se compone de 16 diputados. Se divide el principado en tres dist., cuyas caps. son Rudolstadt, Königsee y Frankenhusen. Para la administración de justicia el *Oberherrschaft* depende del Tribunal Supremo de Jena, y el *Unterherrschaft* del Landgericht de Erfurt y del Oberlandesgericht de Naumburg. La religión del Estado es la protestante; aunque pocos, hay algunos católicos é israelitas.

SCHWARZBURG-SONDERSHAUSEN: *Geog.* Principado de la región central de Alemania, formado, como el anterior, de dos fracciones aisladas, el *Oberherrschaft* y el *Unterherrschaft*, la primera sit. en la vertiente septentrional del Thuringer Wald y la segunda en la llanura que se extiende entre esta cordillera y el Harz; en conjunto tiene una sup. de 862 kms.², con 75 510 habits. El *Oberherrschaft*, reducido hacia su mitad á una estrecha faja de terreno entre un saliente del Rudolstadt y un territorio de Sajonia Coburgo Gotha, está limitado al N. por el círculo prusiano de Erfurt, al E. por Schwarzburg-Rudolstadt, al S. y S.O. por la Sajonia Meiningen, al O. por el bailiato de Ilmenau y por Sajonia Coburgo Gotha. El país es muy montañoso; encuéntranse en él las fuentes del Ilm, afl. izquierdo del Saale, con su alto tributario el Wohlrose; el Shwarza, otro afl. del Saale, recorre una parte de la frontera y recibe el Olza; el Gera, que va también al Saale por Unstrut, atraviesa la parte N.O. Todo el *Unterherrschaft* está limitado por la Sajonia prusiana, menos al E. que confina con el principado de Schwarzburg Rudolstadt y al O. con el bailiato de Korner, perteneciente á Sajonia Coburgo Gotha; le atraviesa de O.N.O. á E.S.E. la cordillera de Hainleite, cuyo punto culminante, el monte Possen, mide 461 m. de alt. Al N. de esta cordillera corre el río Wipper y al S. el Helba, ambos tributarios del Unstrut. La agricultura, más desarrollada en el *Unterherrschaft* que en el *Obenherrschaft*, consiste principalmente en el cultivo de cereales, patatas, prados y árboles frutales. La cría de ganados, especialmente caballos, bueyes, cerdos y carneros, es muy considerable. En el *Unterherrschaft* la agricultura es la ocupación habitual de sus habits.; en el *Obenherrschaft* la industria ha adquirido cierta importancia. El suelo produce, aunque en pequeñas cantidades, hierro, manganeso, lignito, barita sulfatada, etc.; la salida de Arnshalle, cerca de Arnstadt, produce anualmente de 300 á 400 toneladas de sal. Entre los establecimientos industriales deben citarse las fundiciones de hierro, sierras mecánicas y fábricas de instrumentos de Física, y de cristal y porcelana en el *Oberherrschaft*; las fábs. de colores, calzado, guantes, máquinas y cerveza en Arnstadt, y las de objetos de plomo y estaño, harinas, hilados y tejidos, etc. El comercio es muy activo y cuenta con numerosas vías de comunicación; cruzan el país los caminos de hierro de Nordhausen á Erfurt y de Erfurt á Meiningen por Arnstadt. El gobierno es una monarquía hereditaria y constitucional; la Dieta se compone de 15 diputados. El principado se divide en tres dist., cuyas caps. son Sonderhausen en el

Unterherrschaft, y Amstadt y Gehren en cada una de las dos porciones del *Oberherrschaft*; jurídicamente el primero pertenece al Landgericht de Erfurt y los otros dos al de Rudolstadt. La religión dominante en el país es la protestante; el número de católicos es muy reducido.

SCHWARZENBERG: *Geog.* C. cap. de distrito, círculo de Zwickau, reino de Sajonia, Alemania, sit. á 456 m. de alt. en el Erzgebirge, y en el f. c. de Aue á Georgenstadt; 3 600 habits. Fábricas de hilo de coser, cartón, objetos de madera, y fundición de hierro. Escuela profesional de mujeres. Antiguo castillo. En los alrededores establecimiento de baños de Ottenstein, muy concurrido en verano.

– SCHWARZENBERG (CARLOS FELIPE, *príncipe de*): *Biog.* Feldmariscal austriaco. N. en Viena en 1771. M. en Leipzig en 1820. Hizo sus primeras armas en la guerra contra los turcos, y en 1796 recibió el empleo de Mayor general á consecuencia de la parte que tomó en la batalla de Wurtzburgo. Tres años después fué nombrado feldmariscal y se le dió en propiedad el regimiento de hulanos, que aún llevaba su nombre hace pocos años. A petición del emperador Alejandro marchó como embajador á San Petersburgo, pero tuvo que dejar este puesto en 1809 con motivo de la guerra entre Francia y Austria. Firmada la paz de Viena, se le confiaron los preliminares para el casamiento de la archiduquesa María Luisa con el emperador de los franceses. De tal manera supo ganarse la amistad de Napoleón, que, á instancias de éste, fué general en jefe del ejército que debía ayudar á la guerra contra Rusia, en la que obtuvo el grado de feldmariscal general. Luego se le confió el mando del ejército de observación, y cuando se coligaron los austriacos, los prusianos y los rusos figuró como generalísimo de los ejércitos. A su regreso á Viena fué nombrado presidente del Consejo Supremo de la Guerra, empleo que conservó hasta su muerte.

SCHWARZWALD: *Geog.* V. SELVA NEGRA.

SCHWARZWASSER: *Geog.* Río de la prov. de Prusia occidental. Nace á 156 m. de alt., en el círculo de Berent, regencia de Dantzig, en el Schielewitzer-See, laguna sit. en la frontera de Pomerania; corre primero al N.E. y después al S.E.; recibe en Lorenz un afl. de 10 lagunas, atraviesa el lago de Wdzydze ó Weit See, pasa por Schwarzwasser, recibe por la dra. el Niechware, en la aldea de Zlemienso tuerce al E.N.E., pasa cerca del lago de Bordzychow, dirígese luego hacia el S. á través de la inmensa llanura llamada Tuchelsche Heide, recibe por la izq. un afl. del lago Kalemba y otros dos ríos lacustres, y por la dra. el Prussina y el Wirwa, y cerca de Schwetz vierte sus aguas en el Vístula, á unos 26 m. de alt., después de un curso de 195 kilómetros. ‖ Río del reino de Sajonia. Nace en Bohemia, al pie del Fichtelberg, cerca de Gottesgabe, y corre hacia el O. con el nombre de Schwarzbach. Cerca de Johann-Georgenstadt recibe por la izq., á 680 m. de alt., el Breitenbach, procedente también de Bohemia; torna luego hacia el N., y entra en Sajonia; recorre uno de los valles más abruptos del Erzgebirge: más abajo de Schwarzenberg recibe por la dra. el Milweyda; se dirige, finalmente, hacia el N.O., y desagua en el Mulda de Zwickau, cerca de Aue, después de un curso de unos 50 kms.

SCHWAZ: *Geog.* C. cap. del dist. de Unter-Innthal, Tirol, Austria, sit. en la orilla dra. del Inn y en el f. c. de Innsbruck á Kufstein; 2 500 habits. Minas de hierro, cobre y plata. Fab. de de objetos de filigrana. Ruinas del castillo de Freunsberg.

SCHWECHAT: *Geog.* C. del dist. de Brück-ender-Leitha, círculo de Unter-Wienerwald, Austria, sit. á orillas del Schwechat, cerca de su confl. con el Danubio y en el f. c. de Viena á Grammat-Neusiedl; 4 700 habits. Hilados de algodón; fab. de cerveza; grandes molinos. Esta localidad fué designada por los romanos con el nombre de Villa-Gai. En las inmediaciones una pequeña columna ú obelisco señala el sitio en que Sobieski estableció su campamento en 1683. El río Schwechat nace al pie del Schöpflberg, en el Wienerwald, y tiene unos 60 kms. de curso.

SCHWEDT: *Geog.* C. del círculo de Angermunde, regencia de Potsdam, prov. de Brandeburgo, Prusia, sit. en la orilla izq. del Oder; 9 780 habits. Un f. c. la pone en comunicación con Angermünde. Fab. de cigarros; fundición de hierro. Castillo real, antigua residencia de los margraves de Brandeburgo-Schwedt, edificado en [illegible] Monplaisir, construído en 1778.

SCHWEIDNITZ: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia de Breslau, prov. de Silesia, Prusia, situada á orillas del Weistritz, á 247 m. de alt. y en el f. c. de Liegnitz á Kamenz; 24 000 habitantes. Fundiciones de hierro; fábs. de agujas, utensilios de hierro, de cobre y de madera; muebles, órganos y carruajes; telares; alfarería; fábricas de guantes; cervecerías. Comercio activo. En los alrededores cultivo de lino y de árboles frutales. Orfelinato y Casa de Corrección. Iglesia católica con una torre de 100 m., la más alta de la Silesia. Casa Consistorial, en la que se conservan antiguas armas. Fué cap. de un ducado soberano, y sostuvo sitio famoso contra Federico *el Grande* en 1761-62.

SCHWEINFURT: *Geog.* C. cap. de dist., círculo de la Baja Franconia, Baviera, Alemania, sit. en la orilla dra. del Main, á 213 m. de alt. y en el f. c. de Bamberg á Würzburgo; [illegible] habitantes. Fab. de colores; refinerías de azúcar; hilado de algodón; fábs. de jabón, bujías, almidón, papel de paja y otros artículos. Comercio de drogas, pieles, vinos y cereales. Grandes mercados de ganado. Bella Casa Ayuntamiento, construída en el año de 1570. Iglesia de San Juan, del siglo XIII.

SCHWEINFURTH (JORGE AUGUSTO): *Biog.* Viajero y naturalista alemán. N. en Riga á 29 de septiembre de 1836. Recibido de Doctor, siendo aún muy joven, en Ciencias naturales, se consagró por completo al estudio de la Botánica, por la que había mostrado desde su infancia una especial predilección. Había tenido por primer maestro á un hijo de un misionero del Africa central, y las reseñas de esta tierra salvaje hechas por su profesor llamaron su atención hacia el continente que más tarde había de recorrer. Una circunstancia casual acabó de decidir su vocación. Encargado de clasificar y describir una colección de plantas originarias del país del Nilo Blanco, no tuvo ya otra mira que visitar los lugares donde vería estas plantas muertas en todo su brillo, donde á su vez descubriría nuevas especies, esos sueños dorados del explorador. Se trasladó á Egipto en 1863, herborizó en el Delta, siguió la costa africana del Mar Rojo, continuó por la Abisinia y llegó á Jartum. La falta de recursos le impidió seguir adelante y le obligó á volverse á Europa, á donde llegó (1866) después de dos años y medio de ausencia con una colección muy rica en plantas y el ardiente deseo de emprender de nuevo, lo antes posible, sus excursiones por el centro de Africa. La Sociedad Humboldt, cuyo fin principal era el adelanto de las ciencias y la exploración de los países lejanos, le suministró medios, poniendo á su disposición todos los fondos de que podía disponer, y en 1868 pudo Jorge volver á Jartum. De allí, siguiendo el Nilo arriba hasta el 9° de lat., se dirigió al O. del río, atravesó el país de los niamo-niamo ó niam-niam, y visitó á los mombutus, pueblo desconocido hasta entonces, entre el que se encontró en el centro mismo del Africa á igual distancia de las dos orillas. Esta vez su ausencia duró tres años y medio, pero desde mucho antes su vuelta se había hecho ya célebre en el mundo sabio de los dos hemisferios. Como explorador africano es colocado en primera línea entre los Mungo-Park, Denham, Clápperton, Livingstone, Burton, Borth y los Rohlf. Posee además dos cualidades eminentes: la de botánico consumado y la de hábil dibujante. La relación de los viajes de Schweinfurth, traducida al francés y al inglés bajo el título de *En el corazón de Africa*, 1868-1871, [illegible] es una obra de grandísima importancia desde un doble punto de vista: la relación geográfica da mucha luz sobre una parte considerable de la cuenca del Nilo, y ha revelado la existencia de un gran río que pertenece á otro sistema fluvial, el Uelle, que se dirige hacia el interior; en la parte etnológica resuelve la cuestión tan largo tiempo debatida de la existencia en el centro de Africa de una raza de enanos, los descendientes, sin duda, de los pigmeos de que nos habla la antigüedad, y que posteriormente fueron considerados como seres fabulosos. Las colecciones de este [illegible]

[illegible] explorar el desierto comprendido entre el Nilo y [illegible]

SCHWEIZ: *Geog.* V. SUIZA.

SCHWELM: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia de Arnsberg [illegible] de zinc.

SCHWENNINGEN: *Geog.* C. del dist. de Rottweil, círculo de la Selva Negra, Wurtemberg, Alemania, sit. al N.E. de Tuttlingen, cerca de las fuentes del Neckar, á 697 m. de alt., en el f. c. de Rottweil á Villingen; 5 500 habits. Fa[illegible] la salina de Wilhelmshall.

SCHWERIN: *Geog. ant.* Principado de Alemania y antiguo obispado que fundó Enrique el León. Se secularizó después de la paz de Westfalia, y fué cedido al duque de Mecklemburgo. La cap. [illegible] distrito del Gran Ducado de Meckelemburgo-Schwerin.

[illegible] de Mecklemburgo, Alemania: 65 kms². Por el Stör y el Elda vierte sus aguas en el Elba; tiene varias islas y está rodeado de gran número de [illegible] burgo Schwerin, Alemania, sit. á 50 m. de altura, al S.E. de Lubeck, en la orilla S.O. del [illegible] Kleinen; 31 000 habits. Está dividida en cuatro barrios: Altstadt al E., Neustad al N., Paulstadt al N.O. y Vorstadt al S. En el primero las calles son cortas, estrechas y tortuosas; en los otros tres son anchas y regulares. La antigua catedral es una buena construcción de los siglos XIV y XV, restaurada en nuestros días; tiene notable coro. En una capilla, detrás del altar [illegible] duques, y en el lado izq. el monumento del duque [illegible] en mármol. En uno de los pilares del coro, al S., hay un epitafio en bronce del siglo XVI. El Alter-Garten, plaza sit. al S.E. de la c., está decorada con una estatua del gran duque Pablo Federico y una columna de la Victoria. Alrededor se levantan varios edifs. de construcción moderna, entre ellos el palacio de Gobierno, el Teatro de la Corte y el Museo. El castillo ó palacio ocupa magnífica posición en una isla, entre el lago Schwerin y el Burgsee. Es un vasto edif. de as[illegible]

[illegible] pital de círculo, regencia y prov. de Posen, Prusia, sit. aguas arriba de la confluencia del Obra [illegible]

[illegible] prusiano. N. en la Pomerania sueca en 1684. M. [illegible] primeras armas en Flandes, y sirvió sucesiva[illegible] Carlos XII; mandó algún tiempo el ejército del [illegible]

campañas de Silesia y de Moravia, y obtuvo numerosas victorias [illegible] de la guerra de Siete Años. [illegible] en la batalla de Praga [illegible] las tropas [illegible] una descarga de metralla, en la fecha arriba indicada.

SCHWERTE-AN-DER RUHR: *Geog.* C. del círculo de Dortmund, regencia de Arnsberg, provincia de Westfalia, Prusia, sit. en la orilla derecha del Ruhr; 6500 habits. En su estación se cruzan los f.c. de Dusseldorf á Hamm y de Dortmund á Warburgo. Minas de hierro; quincallería de hierro y acero.

SCHWETZ: *Geog.* C. cap. de círculo, regencia de Marienwerder, prov. de Prusia Occidental, sit. en la orilla izq. del Vístula, en la confluencia del Schwarzwasser; 6400 habits. F. c. á Terespol, en la línea de Bromberg á Laskowitz. Comercio de lanas y de cereales. Asilo de dementes en un antiguo convento de Bernardinos.

SCHWETZINGEN: *Geog.* C. cap. de dist., círculo de Mannheim, Gran Ducado de Baden, Alemania, sit. á orillas del Leimbach; 4960 habitantes. En su estación se cruzan los f.c. de Mannheim á Carlsruhe y de Espira á Heidelberg. Tabaco y lúpulo. Castillo-palacio con hermosos jardines.

SCHWIEBUS: *Geog.* C. del círculo de Züllichau, regencia de Francfort, prov. de Brandeburgo, Prusia, sit. á orillas del Schwemme y en el f.c. de Francfort á Posen; 8500 habits. Minas de lignito. Fab. de paños.

SCHWIELOCH: *Geog.* Lago del círculo de Lubben, regencia de Francfort, prov. de Brandeburgo, Prusia, sit. al N.E. de Lübben; 12 kms². Recibe al S. varios arroyos procedentes del Ober-Spreewald y el Spree, al salir del Unter entra en él por su orilla N.O. y sale por su extremo septentrional, dirigiéndose hacia la c. de Beeskow.

SCHWIZ ó **SCHWYZ:** *Geog.* C. cap. de dist. y de cantón, Suiza, sit. en la base y laderas de las montañas llamadas Grande y Pequeño Mythen, y en un valle donde se reunen el Muota y su afl. el Seewen, á 514 m. de alt. y en el f.c. de Lucerna y Zurich á Milán por el San Gotardo; 6700 habits. Consta de un barrio central y varios arrabales dispersos. Buena Casa Consistorial con cuadros y esculturas en madera; bonita iglesia parroquial y casa de Jesuítas convertida en colegio.

– SCHWIZ ó SCHWYZ: *Geog.* Cantón de la parte central de la Confederación helvética, limitado al N.E. por el cantón de Saint-Gall, al E. por el de Glaris, al S. por el del Uri, al O. por los de Lucerna y Zug y al N.O. por el de Zurich; 908 kms.² y 50307 habits. Este cantón es de forma muy irregular, con fronteras bastante sinuosas, especialmente hacia el O. El relieve del terreno está formado por un doble sistema de valles que separa un conjunto de macizas montañas; al S. se encuentra el valle de Muota y al N.E. el valle superior del Sihl; las vertientes culminantes de los montes intermedios no llegan á la alt. de la región de las nieves perpetuas; el Gran Mythen, por encima de Schowya, se eleva á 1903 metros; más al E., el Drusberg, mide 2281; el Fluhberg, al N., 2027; el Kopfen Stoch, en la frontera del cantón de Glaris, tiene una alt. de 1902. La cordillera que limita al S. el valle del Muota se aproxima por el collado de Klausen al gran macizo de las Clarides y del Todi, pero sus cumbres más altas se hallan fuera del cantón, y dentro de éste el Frohnalp; por encima del lago de los Cuatro Cantones llega á 1911 m., el Kaiser Stock á 2517 y el Wasserberg á 2331. Al otro lado del valle de Seewen se extiende el macizo casi insular del Rigi, cuyo punto culminante, ó Rigi Kulm, se eleva á 1800 m., y en la frontera del cantón de Zug, de E. á O., se alza á 1582 el Rossberg, célebre por la terrible erupción que en 1806 destruyó la aldea de Goldau y rellenó de escombros la depresión entre los lagos de Zug y de Lowerz. Las aguas del cantón de Schwyz pertenecen de un lado á la cuenca del Limmat, bien sea por el lago Zurich ó bien por el río Sihl, y de otro al lago de los Cuatro Cantones, recogidas por el río Muota ó Muotta, que nace en el Bisithal y tiene como afls. principales el Stazlenbach, procedente del paso del Pragel, y el Seewen, que sale del lago Lowerz y puede considerarse como el curso inferior del Aa. Casi todas las aguas de la vertiente del cantón, inclinada [illegible] por el Sihl, cuyo único afl. de alguna importancia es el Alp. Pertenecen por completo al cantón los lagos Lowerz y el pequeño Glatte, al E. de Bisithal, y posee además parte de los de Zurich, Cuatro Cantones y Zug; la isla de Ufenau, que se eleva en el primero, forma parte del territorio de Zchwiyz. El clima varía naturalmente según las altitudes; en la parte montañosa y en el alto valle los inviernos son muy crudos, en tanto que las inmediaciones del lago de los Cuatro Cantones, por la dulzura de su clima, son comparables á Niza. En el valle de Schwyz y en Gersau sopla con frecuencia el viento del S. llamado *foln*. El terreno en general es fértil; prosperan los cereales y los árboles frutales en los valles, y cerca del lago Zurich los viñedos; en las montañas se producen excelentes pastos, y se encuentra en estado próspero la cría de ganados, especialmente vacas, muy apreciadas, con cuya leche se fabrican exquisitos quesos. La industria está poco desarrollada: consiste principalmente en fab. de hilados, tejidos, objetos de vidrio y maquinaria para telares; el número de establecimientos fabriles es de 25, sometidos á la ley federal sobre la materia. El idioma es el alemán y la religión la católica. La instrucción es general. Desde 1848 en que fué abolida la *Landsgemeinde*, el gobierno de Schwyz es democrático representativo; el Consejo Cantonal ejerce el poder Legislativo, y el Consejo de Gobierno el Ejecutivo. El cantón se halla dividido en seis dists.: Schwyz, Gersau, Kussnacht, Einsiedeln, March y Hole.

Hist. – El territorio que hoy es el cantón de Schwyz se componía en la Edad Media de los tres municips. libres de Schwyz, Steinen y Muotathal; en 1291 ultimó con los territorios de Uri y de Unterwalden el pacto de alianza que fué origen de la Confederación suiza; después de la victoria de Morgarten sobre los austriacos preponderó entre los aliados la influencia de Schwyz, cuyo dominio se engrandeció notablemente en los siglos XIV y XV. Sus habits. permanecieron fieles al catolicismo cuando la Reforma, y numerosos soldados fueron á engrosar los ejércitos de España y Francia durante la guerra de Religión. En la invasión francesa en 1798 Schwyz resistió heroicamente; pero al fin, vencido, entró á formar parte de la República helvética, y su territorio se repartió entre los nuevos cantones de Waldslaetten y Linth. Los habits. de Schwyz fueron los primeros en sublevarse contra este orden de cosas, y se reunió en su cap. la Dieta de los cantones insurrectos. El acta de mediación asignó al cantón los límites que hoy tiene. Treinta años más tarde ocurrieron varios disturbios políticos, provocados por los trabajos separatistas de los dists. llamados exteriores; á su vez Schwyz fué el alma de la liga separatista de Sarnen y formó parte del Sonderbund, cuya derrota provocó en el cantón una transformación política y le obligó á adoptar la Constitución democrática por que en la actualidad se rige.

SCHYN: *Geog.* Río de Bélgica. Nace en los alrededores de Westmalle, corre de N.N.E. á S.S.O. y después de E.S.E. á O.N.O., recibe por la dra el Pequeño Schyn y comunica por una esclusa con el Canal de Herenthals y con el Escalda, en el cual vierte sus aguas cerca de Amberes; 26 kms. de curso.

SE (del lat. *sē*, acus. y ablat. del pron. *sui*): Forma reflexiva del pronombre personal de 3.ª pers. U. en dat. y acusativo en ambos géneros y números, y no admite preposición.

> ... debe huir como peste las riquezas, porque ellas SE pretenden con trabajo, SE adquieren con dificultad, SE guardan con desvelo, si pueden con peligro y SE pierden con grave dolor.
>
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

> Llegaron á las riberas de los Nerios ó Jernos, que se tendían hasta el promontorio Nerio, etc.
>
> MARIANA.

– SE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Ribela, ayunt. de Coles, p. j. y provincia de Orense; 52 edifs.

SEADUR: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Marina de Seadur, ayunt. de Laroco, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 420 habits. || V. SANTA MARINA DE SEADUR.

SEAFORTH: *Geog.* Loch ó golfo estrecho en la costa S.E. de la isla Lewis, Hébridas, Inglaterra. Mide 22 kms. de largo y de 400 m. á 5 kilómetros de ancho, y separa á Lewis propiamente dicha de su parte meridional, llamada Harris. || Aldea y puerto del condado de Sussex, Inglaterra, sit. al S.E. de Brighton; 2000 habits. Fué uno de los cinco puertos.

SEAFORTIA (de *Seaforth*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas (*Seaforthia*) perteneciente á la familia de las Palmáceas, tribu de las arecineas, cuyas especies habitan en Nueva Holanda, y son plantas arbóreas, elevadas, con las frondes pinnadas, las pinnas plegadas y las bayas ovales y pequeñas; flores monoicas en espádices ramificados, con espatas numerosas, incompletas, pediceladas, bracteoladas, las masculinas en la parte superior y las femeninas en la inferior; las flores masculinas constan de un cáliz de tres sépalos aovados y empizarrados una y corola trífida con las lacinias oblongas y valvadas en la estivación; estambres numerosos en el fondo de la corola, con los filamentos filiformes y libres y las anteras lineales, casi aflechadas y un rudimento de ovario; las flores femeninas se componen de un cáliz y una corola semejantes á los de las masculinas; estambres rudimentarios ó nulos y un ovario unilocular con estilo terminal muy corto y estigma trífido con las ramas patentes. El fruto es una baya monosperma, fibrosa, con albumen corroído y embrión basilar.



Seaforthia elegans

SEAHAM HARBOUR: *Geog.* C. del municipio de Dalton, condado de Durham, Inglaterra, sit. en el Mar del Norte y á orillas del Dale; 7800 habits. F. c. á Súnderland. Fab. de botellas y de productos químicos; minas, é importante comercio de hulla.

SEA ISLANDS: *Geog.* Zona litoral del est. de Carolina del Sur, Estados Unidos. Es la parte de costa é islas que se extienden desde la bahía Winyah, estuario del Gran Pee Dee, hasta la desembocadura del Savannah, comprendiendo la bahía Winyah, la bahía Bull, la ensenada de Chárleston, el sund de Santa Elena, el estuario de Port Royal, el puerto de Beufort, y finalmente el estuario de Savannah. Estas tierras marinas son extraordinariamente fértiles, y producen arroz y algodón, muy apreciados en el comercio. Casi todos sus habits. son negros.

SEAJE: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santo Tomás de Sorribas, ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña; 166 habits.

SEAL: *Geog.* V. FOCAS (RÍO DE LAS).

– SEAL ISLANDS: *Geog.* Nombre inglés del Archip. Pribylof, sit. en el Mar de Bering y perteneciente á los Estados Unidos.

SEANA: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Eugenia de Seana, ayunt. de Mieres, p. j. de Lena, prov. de Oviedo; 161 habits. || V. SANTA EUGENIA DE SEANA.

SEAR: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Pedro de Bordones, ayunt. de Sanjenjo, p. j. de Cambados, prov. de Pontevedra; 92 habits. || Lugar de la ayuda de parroquia de San Lorenzo de Moraña, ayunt. de Moraña, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 224 habits.

SEARA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Orente de Entines, ayunt. de Outes, p. j. de Muros, prov. de la Coruña; 64 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María Magdalena de Seara, ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, provincia de Lugo; 213 habits. || Lugar de la parroquia de San Martín de la Sagra, ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense; 83 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Poyo, ayunt. de

[illegible] p. j. y prov. de Pontevedra [illegible] Lugar de la parroquia de Santa María de [illegible] del ayunt. de Moaña, p. j. y prov. de Pontevedra; 259 habits. || V. SANTA MARÍA MAGDALENA DE SEARA.

– SEARA (LA): *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de San Juan de Sejedes [illegible] Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 302 habits.

SEARAS: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Pedro de Ancorados, ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 88 habits.

SEARCY: *Geog.* Condado del est. de Arkansas, Estados Unidos, sit. al N., á orillas del Búffalo; 1820 kms.² y 10500 habits. País de colinas, bastante fértil. Algodón y maíz. Cap. Marshall.

SEARES: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Cecilia de Seares, ayunt. y p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 217 habits. || V. SANTA CECILIA DE SEARES.

– SEARES DE ABAJO: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santo Tomás de Ames, ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 57 habits.

– SEARES DE ARRIBA: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santo Tomás de Ames, ayunt. de Ames, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 69 habits.

SEARO: *Geog. ant.* Pueblo de España que estuvo cerca de Utrera, en el cortijo de Zarracatín. Dice D. Pedro Madrazo que Plinio lo cita llamándole Siarum, y una inscripción que allí se conservaba en tiempo del P. Flores hace mención

Medalla de Searo

del *Ordo Siarcaium*, pero la ortografía *Sear* está más autorizada por ser la que se usa en las medallas que cita el mismo anticuario. Tienen éstas, como las de Carmona y otras ciudades de la Bética, las espigas que simbolizan la fertilidad de su suelo.

SEATIMO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los escarabeidos, tribu de los coprinos. Este género se distingue por ofrecer el menton cuadrado, un poco largo y débilmente escotado por delante; el epistoma redondeado y bidentado por delante; una quilla transversal sobre la frente; ojos incompletamente divididos, su porción superior muy grande; antenas delgadas; su maza oblonga y gruesa; protórax transversal, redondeado en su base y en los ángulos posteriores, anguloso por delante y con una escotadura grande y rectilínea en su fondo; élitros cortos y ovalados; patas medianas; tibias anteriores aserradas y fuertemente tridentadas exteriormente, con una espina corta y truncada en su extremo, las cuatro posteriores muy dilatadas en su extremidad y con dos quillas en su cara externa: tarsos anteriores muy cortos, los demás delgados; su primer artejo en forma de triángulo muy alargado; ganchos muy pequeños, muy delgados y arqueados; pigidio muy convexo, en forma de un triángulo curvilíneo transversal; mesosternón grande y separado del metasternón por un surco fino y arqueado. Las especies de este género son pequeñas, glabras, lucientes, de forma muy prolongada, más ó menos deprimidas, de color negro ó de un bronceado obscuro, con finas estrías irregulares en los élitros. El tipo es el *Scatimus cucullatus* del Perú.

SEATTLE: *Geog.* C. cap. del condado de King, est. de Wáshington, Estados Unidos, sit. en una bahía de la orilla E. del Canal del Almirantazgo, al N. de la desembocadura del Cedar; 18000 habits. Buen puerto, en comunicación por un canal con los lagos Unión y Wáshington, al E. de la ciudad. Universidad. Astilleros y exportación de hulla.

SEAURINOS (de *seauro*): m. pl. *Zool.* Tribu de insectos del orden de los coleópteros, familia [illegible] entera; los palpos labiales insertos lateralmente en su base; maxilas unas veces descubiertas, otras veces ocultas en parte por los dientes laterales del submenton; su lóbulo interno provisto ó no de un gancho córneo; último artejo de los palpos maxilares ligeramente triangular; cabeza libre, generalmente saliente y provista de un cuello grueso por detrás; epistoma casi siempre en forma de un trapecio alargado, recubriendo las mandíbulas y por lo menos una gran parte del labro; antenas de 11 artejos, el último libre; los élitros abrazan de manera variable el cuerpo; los tarsos casi siempre acanalados por debajo, más ó menos espinosos; episternones metatorácicos medianos, posteriores y oblicuos.

Todos los seaurinos son lucífugos y lentos en sus movimientos, y su tamaño no suele ser pequeño, á excepción de los géneros *Ammophorus*, *Eulabis* y *Epantius*. Comprende esta tribu un buen número de géneros repartidos en varios grupos, que se distinguen principalmente en el carácter de la declividad del mesesternón.

Entre los géneros más notables de esta tribu [illegible] *Seaurus*, [illegible] *trioptera*.

SEAURO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los tenebriónidos, tribu de los seaurinos. Este género se distingue por ofrecer los siguientes caracteres: dientes laterales del submenton escotados, con su ángulo interno prolongado en una fuerte protuberancia aguda ú obtusa encorvada hacia dentro y recubriendo en parte las maxilas; menton en forma de un trapecio invertido, entero ó sinuado por delante, algunas veces aquillado sobre la línea media; último artejo de los palpos ovalado; labro poco saliente, entero; cabeza muy alargada, provista de una especie de cuello por detrás, con una quilla por encima de los ojos; epistoma separado de la frente por un surco arqueado, medianamente estrechado, más ó menos escotado por delante; ojos muy estrechos; antenas muy robustas; protórax plano, redondeado sobre los lados, truncado por delante, algo escotado en la base, con todos sus ángulos redondeados; escudo trígono, transversal; élitros oblongo-ovalados, planos ó poco convexos, muy declives por detrás, casi siempre aquillados lateralmente; sus epipleuras provistas de un estrecho repliegue; patas largas, sobre todo las anteriores; sus fémures anchos, uni ó bidentados por debajo, al menos en los machos; tibias redondeadas, ásperas; tarsos espinosos por debajo; el último artejo más largo que el primero; mesosternón declive, plano ó un poco cóncavo; cuerpo glabro.

Este género comprende insectos de mediano ó de gran tamaño, de un negro mate y de tegumentos lisos ó finamente puntuados. [illegible] que sus élitros no presentan cada uno además de la quilla lateral, dos costillas cortantes, en- [illegible] rio de lo que tiene lugar en los coleópteros en general los machos son más grandes que las hembras, y se reconocen también porque sus patas anteriores son más largas y más robustas, las tibias son arqueadas y presentan generalmente en su base una entalladura más ó menos larga. El género es propio del litoral europeo y africano del Mediterráneo. El tipo es el *Seaurus tristis*.

SEAVIA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Mamed de Seavia, ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 55 habits. || V. SAN MAMED DE SEAVIA.

SEAYA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Malpica, ayunt. de Malpica, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 218 habits.

SEAZA: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Villandás, ayunt. de Grado, p. j. de Pravia, prov. de Oviedo; 221 habits.

SEB: [illegible] dioses en la Mitología egipcia. Su esposa era Nut, diosa del cielo. Se representaba á Seb tendido sobre la tierra, cubierto por el follaje y el cuerpo de Nut encorvado sobre él. Recibía el sobrenombre de [illegible]

SEBA: *Geog. ant.* V. SABA.

– SEBA RUS: *Geog.* Montañas de la prov. de [illegible]

[illegible] *criptio*.

SEBÁCEO, CEA (de *sebo*): adj. Dícese de ciertas [illegible]

... el recién nacido sale impregnado de una [illegible]

[illegible]

de las cejas, de la nariz, de la cabeza, de los órganos genitales externos (sobre todo en la mujer), raras en el cuello, en el tronco, en los miembros, y faltan por completo en la palma de las manos [illegible] las capas superficiales del dermis (V. DERMIS), y abocan unas á un folículo piloso (cuero cabelludo, cejas, pubis, etc.), y otras aislada y directamente [illegible] báceas del prepucio, del pezón, de los pequeños labios en la mujer); algunos autores han dado á las primeras el nombre de *glándulas pilosas*.

Las glándulas sebáceas, cuando están bien desarrolladas, [illegible] (V. GLÁNDULA), pero ofrecen, desde ese punto de vista, las mayores variedades, pudiendo tener de 2 á 30 fondos de saco; su conducto excretor es más estrecho que los fondos de saco cuando la glándula se abre en un folículo; más ancho que aquéllos cuando la glándula se abre aisladamente en la superficie de la piel.

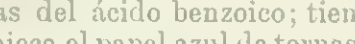
Están formadas las glándulas sebáceas por una pared propia homogénea que reviste un epitelio secretor, cuyos productos llenan siempre la cavidad de los fondos de saco: en efecto, el examen microscópico del contenido de una glándula sebácea ofrece numerosas células llenas de gotitas oleosas, tanto más abundantes cuanto más dista la célula de la pared (más próxima al centro de la cavidad), y es que las células del epitelio secretor funcionan elaborando esa materia [illegible] abundantes, llegan á hacerse contiguas y llenan el cuerpo celular, al mismo tiempo que la pared de la célula va haciéndose más delgada; finalmente, esa pared se rompe y el contenido de la célula, que queda en libertad, constituye el sebo. [illegible] se encuentra en la secreción láctea (V. LECHE y MAMA). [illegible] células cuya pared no se ha roto, del mismo modo que al principio de la secreción láctea se ven en [illegible] y gotas grasosas.

El desarrollo de las glándulas sebáceas es muy [illegible]

SEBÁCEO [illegible]

[illegible] aguas ácidas, ácidos grasos é hidrocarburos de [illegible] y se filtra en caliente, repitiendo los tratamientos en tanto que los líquidos filtrados cristalicen por enfriamiento; los cristales obtenidos en las diferentes veces se disuelven en carbonato sódico, y la disolución se hierve con carbón animal, con objeto de descolorarla; el líquido [illegible] ría, y el residuo pulverizado se hace digerir con alcohol anhidro para privarle de las pequeñas cantidades de caprilato y rutato sódicos que pudiera contener; la porción insoluble en el alcohol, redisuelta en agua y descompuesta en caliente por ácido clorhídrico, deposita durante el enfriamiento el ácido sebácico que se purifica [illegible]. El procedimiento anterior tiene el inconveniente de dar rendimientos sumamente débiles, por lo cual es preferible el seguido por Bonis, que se funda en la reacción que tiene lugar entre el ácido ricinólico y la potasa, y en virtud de la cual se transforma en ácido sebácico y alcohol octílico; para seguir este método se comienza por saponificar el aceite de ricino por la potasa cáustica, añadiendo en seguida un exceso tal de álcali que represente la mitad de la primera materia empleada; se calienta la mezcla moderadamente en un aparato destilatorio, y terminado el entumecimiento de la masa se eleva la temperatura hasta la fusión del álcali; terminada la reacción, lo que se conoce en que cesa el desprendimiento gaseoso, produciéndose en cambio vapores blancos de olor irritante, se deja enfriar el aparato y se trata la materia que quedó en la retorta según se indicó en el método anterior. También puede obtenerse el cuerpo de que se trata por la acción del ácido nítrico sobre las grasas.

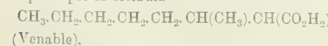
El ácido sebácico es sólido, cristalizable en agujas blancas, nacaradas y muy ligeras, semejantes á las del ácido benzoico; tiene un sabor agrio, enrojece el papel azul de tornasol, se funde á 127° convirtiéndose en masa cristalina por el enfriamiento, y á temperaturas muy elevadas puede sublimarse produciendo vapores que irritan el paladar y presentan el olor particular de los cuerpos grasos; de 1,317 de densidad después de haber sido fundido, es poco soluble en agua fría, pero mucho en la caliente, de igual manera que en el alcohol, el éter y los aceites grasos, y analizado responde á la fórmula



$C_{10}H_{18}O_4 = C_8H_{16}(CO_2H)_2$

que indica su función de ácido bibásico, en cuya virtud puede formar sales ácidas ó neutras según que los metales sustituyan á uno ó dos átomos de hidrógeno. Si se funde el ácido sebácico con potasa caústica, desprende hidrógeno y produce una sal de la que el ácido sulfúrico separa otro ácido líquido y volátil perteneciente á la serie grasa; el cloro le ataca bajo la influencia de los rayos solares, produciendo los derivados mono y diclorados amarillos y pastosos á la temperatura ordinaria, y el ácido nítrico concentrado y á la temperatura de la ebullición da lugar á la formación de los ácidos succínico, pimélico y quizás adípico; el percloruro de fósforo, actuando sobre el ácido sebácico como deshidratante, le transforma en anhidrido con desprendimiento de gas clorhídrico y formación de oxicloruro de fósforo (Gerhard y Chiozza). Sometido á la destilación seca produce un líquido oleaginoso que rectificado hierve en parte entre 85 y 90°, y esta porción está dotada de olor étereo agradable; el resto, que destila entre 156 y 200°, contiene enantol. Si se satura la disolución alcohólica de ácido sebácico por ácido clorhídrico gaseoso, resulta una mezcla de los sebatos neutro y ácido de etilo.

Además del ácido sebácico anteriormente descrito, se conoce uno de sus isómeros, denominado por algunos ácido heptilmalónico por formarse al reaccionar el éter malónico sobre el bromuro de heptilo; como producto de esta reacción se obtiene un compuesto cristalino fusible á 98°, descomponible alrededor de 160° en anhidrido carbónico y ácido heptilacético, y cuya constitución se expresa por la fórmula



$CH_3.CH_2.CH_2.CH_2.CH_2.CH(CH_3).CH(CO_2H_2)$ (Venable).

SEBACINA [illegible] Género de plantas perteneciente al tipo de las talofitas, clase de los hongos, orden de los basidiomicetos, familia de los Tremeláceos, cuyas especies se caracterizan porque su micelio forma una capa crustácea, delgada, recubierta en ambas caras por el [illegible]. Como todos los hongos de la familia de los Tremeláceos, las especies de este género tienen consistencia gelatinosa cuando están sometidos á la acción de la humedad, y su himenio es liso ó rizado recubriendo generalmente toda la superficie del receptáculo.

– **SEBACINA**: *Quím.* Hidrocarburo producido durante la destilación seca del sebato cálcico en presencia de un exceso de cal viva. Según Petersen, sometiendo á dicha destilación la mezcla citada, se condensa en el recipiente, á más de un líquido oleaginoso de composición compleja, una materia sólida y grasienta que se purifica disolviéndola en ácido sulfúrico, precipitándola por el agua y haciendo cristalizar el precipitado disolviéndole en alcohol: así se obtiene la sebacina en laminillas que se aglomeran con facilidad, casi incoloras, inodoras é insípidas, menos densas que el agua, en cuyo líquido son insolubles, pero que se disuelven con facilidad en alcohol y éter, así como en ácido sulfúrico al que comunican color rojo; es fusible á 55°, volatilizable á más de 300, apenas atacable por el ácido nítrico y por la potasa, y su composición se representa por la fórmula $C_{10}H_{18}$.

SEBACO: *Geog.* Pueblo del dep. de Matagalpa, Nicaragua, famosa por sus judías. Cultívanse también la caña de azúcar y el maíz. Cría de ganados. Sit. en la cima de una montaña casi inaccesible, con calles de tal modo escarpadas que sólo pueden recorrerse á pie. Báñala el río Grande de Matagalpa y está en comunicación por medio de buenas carreteras con Matagalpa, León, Managua y Granada; tiene 2 000 habitantes. Minas de oro y plata.

SEBADES: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María la Real de Logrezana, ayunt. de Carreño, p. j. de Gijón, prov. de Oviedo; 110 habits.

SEBAGO: *Geog.* Lago del condado de Cúmberland, est. de Maine, Estados Unidos, sit. al O.N.O. de Portland, al cual está unido por un canal; 129 kms².

SEBAH Ó LOS HERMANOS: *Geog.* Grupo de islotes del Golfo de Aden, sit. á la entrada del Estrecho de Bab-el-Mandeb, al S. de la isla Perim, á 6 kms. de la costa de Africa.

SEBÁMICO (ÁCIDO) (del lat. *sebum*, sebo): adj. *Quím.* Amida ácida resultante de sustituir un solo oxhidrilo del ácido sebácico por el radical NH_2. Formada durante la destilación seca del sebato amónico, se prepara más fácilmente haciendo digerir con amoníaco acuoso y concentrado el producto resultante de hacer atravesar corriente de ácido clorhídrico gaseoso por la disolución alcohólica de ácido sebácico; se forma una masa granular de sebamida, que se separa por filtración, y las aguas madres, concentradas en baño de María, se tratan por ácido clorhídrico, que precipita el ácido sebámico, el cual se lava con agua y se purifica haciéndole cristalizar. También se forma este cuerpo al estado de sal amónica por la acción lenta del agua sobre la sebamida.

El ácido sebámico se presenta, bien en forma de granos redondeados, bien en masas cristalinas blancas y pulverulentas; es poco soluble en agua fría, pero fácilmente en la caliente, el alcohol y el amoníaco; su disolución acuosa, á la temperatura de la ebullición, descompone el carbonato cálcico con desprendimiento de anhidrido carbónico y formación de sebamato cálcico ligeramente soluble en agua, y su sal amónica precipita por el acetato de plomo y el nitrato de plata. La potasa le descompone á la temperatura de la ebullición desprendiendo amoníaco, y su sal de sodio, tratada por el cloruro de benzoilo, produce un líquido oleaginoso, soluble en éter, que es indudablemente un anhidrido benzoilsebámico. Su composición se representa por la fórmula empírica $C_{10}H_{19}NO_3$, y su constitución química por la desarrollada $C_8H_{16}<^{CO.OH}_{CO.NH_2}$.

SEBAMIDA (del lat. *sebum*, sebo, y *amida*): f. *Quím.* Compuesto resultante de sustituir los dos oxhidrilos del ácido sebácico por el grupo atómico NH_2, característico de las amidas. Se la prepara tratando los sebatos de etilo ó de metilo por el amoníaco, y se la purifica haciendo cristalizar el producto de la reacción por disolución en el alcohol. Es un cuerpo sólido, que se presenta en forma de pequeñas masas esféricas resultantes de la agrupación de microscópicas agujas; es neutro á los papeles reactivos, insoluble en el agua fría y poco soluble en la caliente, que se disuelve en el alcohol en este último estado, pero no en el amoníaco; el agua le transforma lentamente en sebamato y sebato amónico, y la potasa le descompone á temperatura superior á la ordinaria, con desprendimiento de amoníaco; su composición se representa por la fórmula $C_{10}H_{20}N_2O_2 = C_8H_{16}<^{CO.NH_2}_{CO.NH_2}$.

SEBA-MOJRÁN: *Geog.* Montaña de la provincia de Argel, Argelia, sit. al E.S.E. de Yelfa, entre el macizo del Sahari ó Senalbu y el de Bu-Kahil; 1486 m. de alt.

SEBANE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Justo de Quindós, ayunt. de Cervantes, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 65 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Juan de Sebane, ayunt. y p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 87 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Juan de Sebane, ayunt. de Navia de Suarna, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 65 habits. ‖ V. SAN JUAN DE SEBANE.

SE-BANG HIEN: *Geog.* Río del Laos annamita, Indo-China. Nace en las montañas que separan el Annam del Laos, dividido en dos brazos llamados Yang y Chepon, que se reunen cerca de la aldea de Chepon ó Khiabon; desde esta confl. el Se-bang-hien se dirige hacia el S.O., recibe por la dra. el Kong-Kham, el Kiam-Fon y otros varios afl.; riega la c. de Song-Jon, y desagua en el Mekong frente á la c. de Kemmarat, después de un curso de 250 kms.

SEBARGA: *Geog.* V. NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES DE SEBARGA.

SEBARIO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los escarabeidos, tribu de los melolontinos. Este género se reconoce por tener el menton plano, gradual y ligeramente estrechado hacia adelante, con su borde anterior redondeado; el último artejo de los palpos labiales casi cilíndrico; el de los maxilares muy grande, paralelos sus bordes, redondeado en su extremidad, fuertemente acanalado en toda su longitud por encima; labro muy pequeño, perpendicular, con una escotadura semicircular sobre su borde inferior; la cabeza muy pequeña y muy vellosa sobre la frente; epistoma cóncavo, hexágono, con su borde anterior triangularmente escotado; ojos extremadamente gruesos; antenas de 10 artejos: el primero y tercero alargados, casi iguales, el segundo y cuarto muy cortos y los seis últimos formando una maza muy corta; el protórax y escudo enteramente cubiertos debajo de pelos largos y finos; élitros casi ovalados; patas medianamente robustas; tibias anteriores obtusamente tridentadas; el diente superior pequeño; las cuatro posteriores con una silla sobre su borde externo; todos los tarsos más largos que sus tibias respectivas; sus ganchos fuertemente arqueados, provistos en su base de uno muy ancho y redondeado, delante del cual se encuentra inmediatamente otro en forma de una lámina estrecha truncada en su extremidad; propigidio muy grande y al descubierto; pigidio en forma de un triángulo un poco alargado y erizado, así como también toda la parte inferior del cuerpo, que tiene además largos pelos semejantes á los del protórax.

El tipo de este insecto es el *Sebaris palpalis*, originario del Cabo de Buena Esperanza; sus tegumentos de color leonado testáceo brillante, con las patas pardas, y los pelos abundantes que posee en distintas regiones, le dan un aspecto muy particular.

SEBASIO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los curculiónidos, tribu de los brentinos. Los caracteres más importantes que ofrecen los insectos de este género son: cabeza convexa, gradualmente estrechada hacia atrás, sin cuello distinto; rostro extremadamente corto, profundamente escotado por delante; las antenas insertas en su cara su-

perior en grandes escotaduras irregulares, separadas por un estrecho [illegible] más largo y [illegible] artejos rectos, el tercero [illegible] de; ojos redondos y poco salientes; [illegible] largo, convexo, muy comprimido, truncado y con un borde fino en su base; élitros [illegible] más largos que el protórax, [illegible] dos por encima y verticalmente declives por detrás; patas anteriores insertas en medio del prosternón; fémures del mismo par oblongo-ovales, muy escotados por debajo cerca de su vértice, los demás pedunculados en su base; tibias posteriores más largas que las otras; tarsos delgados, con el primer artejo más largo que los siguientes, los posteriores semejantes á los cuatro anteriores; el metasternón y los dos primeros segmentos abdominales anchos y débilmente excavados; el cuerpo glabro.

La especie típica de este género es el *S. Deyrollei*, originaria de Madagascar, y es enteramente de color amarillo ferruginoso, brillante y liso por todas partes, salvo sobre los élitros, que son fina y regularmente estriados, con las estrías punteadas y los intervalos salientes.

SEBASTE: *Geog.* Pueblo de la prov. de Antique, isla de Panay, Filipinas; 4 381 habits.

– SEBASTE: *Geog. ant.* C. de la Capadocia, Asia Menor, hoy Sivas, sit. cerca del Halis. Fué en su origen una fortaleza llamada Cabira; formó parte del Ponto, y después fué cap. de la Armenia Primera; engrandecida por Pompeyo, que la llamó Diópolis, recibió de Pitodoris, reina de Ponto, el nombre de Sebaste (es decir, Augusta) en honor del emperador Augusto. || Nombre que llevó Samaria. || C. de la Cilicia, Asia Menor, sit. en una isleta, en el Mar Interior.

SEBASTIÁN: *Geog.* Condado del est. de Arkansas, Estados Unidos, limitado al O. por el Territorio Indiano y al N. por el Arkansas; 1 820 kms.² y 23 500 habits. Al S. se elevan las colinas Poteau, prolongación de los montes Ozark, dominados por el pico Sugar Loaf y pertenecientes á la rica zona carbonífera del O. Pastos; cereales; algodón. Cap. Greenwood.

– SEBASTIÁN Ó SAN SEBASTIÁN: *Geog.* Punta en la costa S. de los territorios ingleses de la Colonia del Cabo, Africa austral, sit. á 4 kms. y al N.E. del Cabo Infanta. Es un promontorio acantilado y perpendicular de 67 m. de elevación, que forma el límite S.E. de la bahía Sebastián; despide una restinga ó bajo de piedra, y está en la derrota de todo buque que dobla el Cabo Infanta ó que del S. ó del O. se dirija al río Breede. Los buques que van á éste para esperar la marea fondean en dicha bahía, que es un buen fondeadero, pues su parte occidental se halla abrigada de todos los vientos, con excepción de los del S. y E. En la bahía Sebastián cesan los escarpados, y la tierra que forma el seno de ella es más baja, pero muy accidentada, hasta los ¾ de milla de punta Sebastián, donde gradualmente baja hacia la costa, y presenta un frontón de colinas de arena cubiertas de hierba hasta la embocadura del río Breede, que está á 1,6 de milla al N. de la mencionada punta. Este río desemboca dentro de la bahía Sebastián á 4 millas al N. del Cabo Infanta, y su embocadura, que á causa de los bancos de arena que la angostan tiene sólo 146 m. de anchura, por dentro vuelve á ensanchar. Aunque navegable el canal es intrincado y variable, pero seguro hasta 3 ó 4 millas de su entrada; más adentro estrecha y corre apacible entre orillas escarpadas. Su curso tortuoso corre hacia el N.O. hasta 90 kms. de su embocadura, y en este punto desemboca en él el río Buffeljats, que nace en unas montañas que distan de 9 á 10 millas; desde allí el río Breede corre hacia él pasando cerca de la ciudad de Swéllendam, próximo á la cual se halla la principal carretera postal. Dicho punto dista por el río unos 115 kms. desde su entrada, y de allí sigue su curso en la misma dirección hasta una distancia de 15 kms., donde se le une el río Zondereinde. Este último sigue su curso por muchas millas hacia el O. desde su confluencia con el Breede, y la carretera postal continúa á lo largo de sus orillas.

Más allá de la indicada confl. el Breede sigue su curso hacia el N.O. atravesando uno de los dists. más fértiles y mejores de la comarca, y pasa próximo á las cs. de Robertson y Worcester. Es probable que este río pudiera fácilmente utilizarse [illegible] á propósito para el riego. El río Breede es el río [illegible] millas de su embocadura. La orilla dra., ó sea la meridional de la embocadura del río Breede, está formada por unas colinas bajas, de arena, poco cubiertas de vegetación. La orilla de la izq., ó sea la del N., está formada por una restinga de arena, baja, y prolongada que arranca del pie de un grupo notable de colinas de arena sin vegetación [illegible]

– SEBASTIÁN VIZCAÍNO: *Geog.* Bahía de la costa occidental de Méjico, litoral del Territorio de la Baja California. Comienza en punta María, y formando una enorme é interrumpida curva termina en la punta de San Eugenio, después de recorrer una distancia que, tomadas en cuenta sus numerosas sinuosidades, puede estimarse en cerca de 170 millas. Las islas denominadas de los Cerros, sit. directamente al N. del extremo S. de la gran bahía de Sebastián Vizcaíno, forman, por decirlo así, el complemento occidental. Sus costas orientales en su mayor parte son bajas y arenosas, sembradas de numerosas y extensas charcas y circundadas por una cadena de montañas que, aunque sit. á considerable distancia del interior, son perfectamente visibles desde el mar. Su costa meridional tiene el mismo aspecto, pero cerca de la punta de San Eugenio cambia aquél notablemente, pues predominan en esa parte las formaciones roqueñas hasta formar la empinada y peñascosa punta denominada Falsa. En esta gran bahía se encontraba en otro tiempo gran cantidad de ballenas en ciertas estaciones del año, y en las partes en que hay poco fondo pululan los tiburones y muchas otras clases de peces. El pescado judío, por ejemplo, llega en estos parajes á tener un peso de 400 libras. Dentro de los límites de esta enorme ensenada, que mide más de 60 millas entre punta María al N. y el extremo N. de la isla de Cerros al S., y que tiene una profundidad de 55 sobre una línea imaginaria trazada desde aquella isla en dirección E. sobre la costa oriental, hay multitud de pequeñas bahías y fondeaderos (García Cubas).

– SEBASTIÁN (SAN): *Biog.* Mártir. N. en Narbona hacia 250. M. en Roma á 19 ó 20 de enero de 288 de [illegible] Sus padres, [illegible] de Milán, se habían establecido en Narbona. De [illegible] pretender ambas haber visto el nacimiento del futuro mártir. Educado cristianamente, abrazó la profesión de las armas, no por inclinación á ella, sino para aliviar á los cristianos en las persecuciones que padecían. Dotado de talento militar, noble y esforzado, sin dejar de ser apacible, ganó el afecto de Diocleciano y Maximiano, que le nombraron capitán de la guardia pretoriana, cargo entonces reservado á hombres de distinguida nobleza. Como ocultaba cuidadosamente sus creencias cristianas, podía con cierta libertad socorrer á los cristianos encarcelados, alentándolos á perseverar en su confesión. Así obró durante uno ó tres años, desde 285 hasta 286 ó 288. En este último tiempo se hallaban presos, por profesar la fe de Cristo, los hermanos Marco y Marceliano, contra los cuales se dictó sentencia de muerte. Aplazada la ejecución de ésta, Sebastián los exhortó á no dejarse vencer por las lágrimas de sus mujeres y de sus padres, convirtió á estos últimos, á Cromacio, prefecto de Roma, con toda su familia, y á otros muchos. Conocedor de estos hechos el emperador llamó á Sebastián [illegible] de desleal. Sebastián replicó que siempre había rogado por la salud del emperador al Dios creador de cielo y tierra, no á las piedras, por parecerle [illegible] día mover, ni tenía espíritu ni vida. Diocleciano [illegible] flecheros de sus guardias, para que atado en pie [illegible] to. Irene, viuda del mártir San Cástulo, fué por la noche á darle sepultura, le halló vivo, y le hizo llevar ocultamente á su casa, donde Sebastián [illegible] presentó de nuevo al emperador, [illegible]

[illegible] junio de 1557 bajo la regencia de la anciana reina [illegible] mantener el reino en una aparente prosperidad. [illegible] D. Sebastián en distinguirse entre los príncipes [illegible] de los esfuerzos de una y otro, su confesor, el Jesuíta Luis González de Cámara, ejerció una [illegible] talina de las intrigas con que tenía que luchar, abdicó la regencia, que pasó á manos del cardenal [illegible] último disfrutó largo tiempo de su autoridad, pues apenas D. Sebastián llegó á los catorce años reclamó el gobierno, que se le confirió en 1568. La educación caballeresca y romántica que había recibido, así como su exaltada fe, sólo le hacía pensar en expediciones y conquistas arriesgadas. Quería continuar las cruzadas, recuperar el sepulcro de Jesucristo y ser dueño de la Tierra Santa. La idea era grandiosa, pero faltaron medios para realizarla. Cuando este monarca fué dueño de su voluntad, dos príncipes musulmanes se disputaban la posesión de Marruecos: [illegible] do éste en tres batallas consecutivas pidió auxilio al monarca portugués, comprometiéndose á entregarle los puertos del territorio que desea[illegible] y aun cuando la reina madre y el infante don Enrique trataron de disuadirle de su empeño, D. Sebastián dió todas las disposiciones para organizar una expedición. Con gran trabajo pudo reunir un ejército de unos 15 000 hombres, que se embarcó en 24 de junio de 1578. Abd-el-Melik se presentó ante los invasores con un ejército de más de 40 000 hombres. Ambos ejér[illegible] dió la famosa batalla de este nombre, en la que murió D. Sebastián peleando como un héroe. Reconocido su cadáver entre los muertos, el in[illegible] de Belén.

[illegible]

[illegible]

– SEBASTIÁN Y LATRE (TOMÁS): *Biog.* Escri[illegible]

nistro del crimen de este tribunal D. Manuel Vicente Aramburu de la Cueva, en el prólogo de la *Historia* [illegible] *de Nuestra Señora del Pilar*, que publicó el año de 1766. Estuvo casado con Doña Rosa Marco y Royo, hermana del [illegible] y Ministro de Hacienda [illegible] Tomás Sebastián escribió: *El* [illegible] tragedia que compuso sobre la excelente prosa castellana de Saturio Iguren, que la trasladó de Racine (Zaragoza, en 4.°). – *Festivas aclamaciones con que la ciudad de Zaragoza* [illegible] *su adorada patrona María Santísima del Pilar* (Zaragoza, 1765, en 4.°, y Madrid, en 4.°): es obra adornada de poesías diferentes. – *Relación individual y* [illegible] *acontecido en la ciudad de Zaragoza el día 6 de abril de* 1766, *formada de orden de S. M. y escrita por encargo del marqués del Castellar, gobernador y Capitán General del reino de Aragón y presidente de su Real Audiencia. Vista y aprobada por el Real acuerdo de este reino* (Zaragoza, 1766, en 4.°). – *Ensayo sobre el teatro español* (Zaragoza, 1772, en 4.°, y Madrid, 1773, en íd.). – *Relación histórica de los sucesos ocurridos en Zaragoza con motivo del incendio de su* [illegible] *la noche del 12 de noviembre de* 1778, *escrita sobre documentos auténticos y noticias fidedignas, de orden de la Ilustrísima ciudad, á quien la dedicó* (Zaragoza, 1779, en 4.°).

SEBASTIÁN Y NADAL (MIGUEL): *Biog.* Sacerdote y escritor español, generalmente llamado *el Maestro Miguel*. N. en Galve (Teruel) en 1552. M. hacia 1624. Era hijo de Juan Sebastián y Catalina Nadal. Tuvo por maestro en Humanidades y Filosofía al célebre Pedro Juan Núñez, y fueron sobresalientes sus adelantos, así en los idiomas hebreo, griego y latino, como en Teología, Retórica, Poesía y otras ciencias. Habiéndose dedicado al estado eclesiástico, obtuvo la rectoría de su patria por los años de 1587. En el prólogo de su *Ortografía* dice que «advirtiendo la grandísima ignorancia que allí había aún en la doctrina cristiana, teniendo por singular medio para aprenderla las letras, se ofreció á enseñarlas á los niños; mas viendo luego que la cartilla carecía de arte, hicimos otra de nuestra misma mano, y salimos bien, como esperábamos, en los treinta años ó más que tuvimos este cuidado» Del mismo modo se aplicó á remediar otros defectos, hasta el año de 1618, en que se resignó con pensión su rectoría de Galve á favor de Francisco Calvo. En 1619 consta por la dedicatoria de su citada *Ortografía* y *Ortología* que era catedrático de Retórica de la Universidad de Zaragoza, magisterio que ejerció algunos años, y aún lo poseía en el de 1624, en el que parece murió, habiendo escrito: *Cartilla maestra, con la cual puede el discípulo de sí mismo ser maestro. Parte primera y segunda* (1588, en 8.°, y Zaragoza, 1618, en 8.°). – *Acromatia, et Apodictica Accusatio in socidam vulgo medium lucrum, et ejusdem præscriptio* (íd., 1613, en 4.°). Esta misma obra se publicó dividida en dos libros. El primero bajo el título copiado, y el segundo bajo el siguiente: *Institutio societatis, æquissima, et secura, ac tuta, cuam justissima, etiam ut lex, aut præscriptio* (íd., 1614, en 4.°). – *Quæstio de Matrimonio celebrando etiam sine Benedictionibus, nec non sine Denuntiationibus, aliquando elaborata per multum, et accuratissima* (íd., íd., íd.). – *Constructio Gramatica* (íd., íd., íd.). – *Ortographia et orthologia* (íd., 1619, en 8.°), etc.

– SEBASTIÁN Y VALERO (BARTOLOMÉ): *Biog.* Prelado y político español. N. en Torrelacárcel (Teruel). M. en Tarragona en abril de 1568. Siguió los estudios con grande aprovechamiento, y se distinguió en los de Jurisprudencia. Fué á Italia protegido de varios parientes suyos que allí residían con empleos honoríficos, y luego obtuvo una canonjía en la metropolitana de Palermo, donde ejerció con aceptación el cargo de provisor y vicario general. Después fué inquisidor de Mallorca, Córdoba, Granada y Sicilia, y en 1548 lo consagró por obispo de Pati el Papa Paulo III. En este tiempo presidió el Parlamento del reino en Palermo, y gobernó su iglesia con particular celo y discreción en ocurrencias bien difíciles. En 1557 fué por visitador general de Sicilia el sabio Antonio Agustín, entonces obispo de Alife, y le sirvieron mucho la prudencia y discreción política de Bartolomé. Con este prelado concurrió Sebastián al concilio general de Trento. Concluído el concilio (1563) vino á España, y hallándose en Teruel por el mes de abril de 1564 fundó un legado para estudiantes. De Teruel volvió á Italia, donde por tres veces se le encargó el gobierno de Sicilia, y pensando allí acabar sus días, se hizo fabricar en la catedral de Pati un honesto sepulcro con su epitafio, que recordaba sus cargos y cuidados, las fábricas que allí concluyó, como en el castillo de dicha ciudad, en el Palacio episcopal y en otras partes; pero ascendido al arzobispado de Tarragona, de que tomó posesión en 1567, murió allí. Escribió: *Tratado canónico político en defensa de los legítimos derechos de la Santa Iglesia de Pati.* – *Institución para estudios y estudiantes*, hecha en 1564. – *Advertencias políticas para el reino de Sicilia.* – *Cartas y mandatos pastorales á sus súbditos.*

SEBASTIANI (FRANCISCO HORACIO BASTIÁN, *conde de*): *Biog.* Mariscal francés. N. en la Porta de Ampugnano (Córcega) á 10 de noviembre de 1772. M. en París á 20 de julio de 1851. Pertenecía á una familia noble según unos, y otros aseguran que era de obscuro origen. Las alteraciones de Córcega obligaron á sus padres á marchar á Francia, donde el joven Sebastiani obtuvo el nombramiento de alférez de infantería en 1789. Se distinguió notablemente en las guerras de Italia, siendo nombrado jefe de escuadrón en 1797 y jefe de brigada en 1799, después de la batalla de Verona. Al regresar Bonaparte de Egipto encontró en él un auxiliar activo, que secundó eficazmente el golpe de Estado del 18 de brumario. Sebastiani disfrutó desde entonces el favor de Napoleón. En 1802 se le confió una misión importante en Oriente, llevando á Constantinopla proposiciones de alianza; de allí se trasladó á Egipto, obligando al general inglés á evacuar á Alejandría con arreglo al tratado de Amiéns, y luego trató de atraerse á los bajás de Siria y de los Estados berberiscos, en la previsión de un ataque contra las Indias inglesas. Vuelto á Francia fué nombrado general de brigada en 1803, y dos años después lo fué de división. En 1806 marchó nuevamente á Constantinopla, nombrado embajador por Napoleón, para llevar á cabo la ruptura de la alianza de Turquía con Rusia é Inglaterra, lo cual consiguió con habilidad y energía. En 1807 fué agraciado con el gran cordón de la Legión de Honor. A España vino en 1808. Tomó parte en las operaciones del cuarto cuerpo de ejército á las órdenes del mariscal Lefebvre, al que sustituyó en el mando (enero de 1809). Derrotó al duque del Infantado en Ciudad Real (27 de marzo), y se apoderó de los depósitos de armas que los españoles tenían al pie de sierra Morena, tomando después parte en la batalla de Talavera. Enviado en 1810 á la orilla izquierda del Tajo, obtuvo las victorias de Almonacid y de Río Almanzor, por las cuales se apoderó de las provincias de Granada y Murcia, pero bien pronto perdió una gran parte del territorio conquistado. Estaba sitiado en Granada cuando pidió su traslado á Francia por motivos de enfermedad. Después de haber sufrido una especie de desgracia fué destinado á la expedición de Rusia, en la que dió pruebas de gran valor. Cuando Napoleón abdicó Sebastiani se adhirió al nuevo gobierno, y fué condecorado con la cruz de San Luis. Su celo por Napoleón se reanimó con el regreso de la isla de Elba, y después de la segunda abdicación fué uno de los comisarios nombrados para recabar de los aliados que Francia fuera libre para elegir su gobierno. Después del regreso de los Borbones creyó conveniente marchar á Inglaterra, de donde volvió en 1816. En 1819 salió diputado por Córcega, tomando parte activa en las discusiones, y en 1825 fué elegido por el colegio de Vervíns. La revolución de 1830 le elevó al poder, encargándose de la cartera de Marina, que al cabo de algún tiempo cambió por la de Negocios Extranjeros. En 1832 presentó su dimisión. En 1834 fué nombrado embajador de Nápoles, y al año siguiente de Londres, en donde estuvo hasta 1840. En el mismo año fué nombrado Mariscal de Francia, y volvió á ocupar su puesto en la Cámara, en la que representó á Córcega hasta 1848. Sebastiani pasó los últimos días de su vida en el dolor y el retiro á causa de la desgraciada muerte de su hija, que fué asesinada por su marido. Se imprimieron algunos discursos suyos, y se le atribuye la obra *Estado actual de Córcega* (París, 1821, en 8.°).

SEBASTIANIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las senecionídeas, cuyas especies habitan en las Antillas, Senegal é Indias orientales, y son plantas herbáceas pequeñas, anuales, lampiñas, con las hojas radicales pecioladas, ovales, cuneiformes en la base, y las caulinares superiores sentadas, oblongolineales y tridentadas en el ápice; ramitas floríferas casi desnudas, con una sola cabezuela en su base; cabezuelas pequeñas con flores amarillas numerosas, heterógamas, las del radio liguladas, femeninas y dispuestas en una sola serie, y las del disco tubulosas y hermafroditas; involucro formado por dos series de escamas, las exteriores en número de cinco, erguidas y cortas, y las interiores en número de 10, algo más largas y coloreadas; receptáculo plano con pajitas lineales; corolas del radio semiflosculosas, con las lígulas estrechas, tridentadas en su ápice, las del disco flosculosas y con el limbo quinquedentado; estigmas del disco prolongados en un ápice erizado; aquenios completamente desprovistos de vilano, oblongos, truncados, escotados, provistos en uno y otro lado de una aleta pequeña, gruesa y cartilaginosa.

– SEBASTIANIA: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Euforbiáceas, tribu de las hipomaneas, cuyas especies habitan en Chile, y son plantas fruticosas, con jugos lechosos, muy lampiñas, ramificadas y foliosas en su ápice; hojas opuestas ó rara vez alternas, muy cortamente pecioladas, lanceoladas, enteras ó aserradas, con glándulas negruzcas en los dientes y con las flores dispuestas en amentos terminales; flores monoicas, las femeninas situadas en la base de los amentos y las demás masculinas, todas sentadas, solitarias en las axilas y de escamas desprovistas de glándulas; cáliz nulo en las flores de uno y otro sexo; flores masculinas co 10 ó 12 estambres insertos á uno y otro lado del nervio medio, de escamas patentes, con los filamentos muy cortos, confluentes, y las anteras biloculares; flores femeninas con bráctea lanceolada y dos brateillas laterales pecioluladas, con el ovario casi sentado, bi ó trilocular, y las celdas uniovuladas; dos ó tres estilos muy patentes, sencillos y estigmatosos en su cara interna. El fruto es una cápsula bi ó tricoca, con las cocas monospermas.

SEBASTIANO: m. SEBESTÉN.

SEBASTIYEH: *Geog.* Aldea de la Palestina, Turquía asiática, sit. en una meseta, al S. E. de la colina de Somer; 300 habits. Es la antigua Samaria.

SEBASTO: m. *Zool.* Género de peces del orden de los acantopterigios, familia de los escorpénidos, que se caracterizan por tener la cabeza erizada de púas y protegida por escamas en todas sus partes: en el hocico, en el maxilar, en la mejilla y en las piezas operculares, de tal modo que se parecen á varios percoideos de dorsal única, sin asemejarse propiamente á las escorpenas sino por los radios sencillos de la mitad inferior de sus pectorales y por la producción del suborbitario, que alcanza el limbo del preopérculo.

Las especies más conocidas de este género son el *Sebastes norvegicus*, el *S. imperialis* y el *S. capensis*.

El *Sebastes norvegicus* tiene el cuerpo oblongo, algo comprimido, y las curvaturas dorsal y abdominal ligeramente convexas; la boca oblicua; la mandíbula inferior sobresale más que la superior, que es un poco protráctil, no pudiendo ocultarse el maxilar debajo del suborbitario, el cual tiene una punta pequeña en su parte anterior. El preopérculo es redondeado y con cinco espinas puntiagudas; el subopérculo y el interopérculo presentan una espina pequeña en el sitio donde se tocan. Las dos mandíbulas están guarnecidas de dientes aterciopelados; también existen en la parte anterior del vómer y en el borde externo de cada palatino por delante; la lengua, que es triangular y delgada, carece de ellos. La aleta dorsal consta de 15 radios espinosos bastante fuertes; la anal tiene tres; el borde de la anal está un poco cortado en forma de media luna y lleva 14 radios; la pectoral es redondeada y tan ancha como larga; las ventrales ofrecen una espina y cinco radios ramosos y su borde interno está fijo en el cuerpo. Este pez está todo él cubierto de escamas hasta la extre-

midad del hocico y los maxilares; los labios, la membrana de los oídos, el borde posterior de la abertura y la parte interna de los pectorales carecen de ellas, pero las hay detrás de las espinas de la dorsal, cuya parte blanda, así como la de la anal y caudal, las tiene muy pequeñas. Todas son ovales y con el borde áspero; la línea lateral paralela al lomo se marca por pequeñas eminencias cilíndricas y un poco puntiagudas por detrás. El color predominante de este pez es el rojo.

Suele alcanzar 56 centímetros de largo y es propio de las aguas de Noruega, viéndosele con frecuencia en las de Terranova y Groenlandia.

Vive en los golfos meridionales más profundos, sin acercarse jamás á las orillas sino cuando las tempestades le llevan á la superficie. Dícese que cuando esto sucede se le salen las vísceras por la boca por efecto de la descompresión y perece sin remedio. Su alimento principal consiste en el *Pleuronectes cynoglosum*, en compañía del cual vive.

Su carne es magra y muy agradable al paladar; se come seca ó cocida y los labios [illegible], conteniendo bastante grasa la cabeza y la piel. Para pescarle se emplean sedales dobles muy largos, cayendo pronto en el anzuelo.

El *Sebastes imperialis* se distingue por tener las espinas dorsales más altas que el anterior, el intervalo de los ojos una mitad más estrecho y cóncavo, y tiene dos líneas salientes que no se ven en la otra especie; las espinas del borde de la órbita son más marcadas y los radios sencillos de los pectorales de mayor grueso á proporción, y salen más de la membrana. El color de este pez es un hermoso rojo, y más pálido hacia el abdomen; en el opérculo se ve un tinte negruzco y el cuerpo está adornado con cinco fajas pardas muy anchas. El paladar es negro. Su tamaño es de unos 45 á 50 centímetros, y abunda sobre todo en las costas del Mediterráneo. Permanece siempre en las grandes profundidades, lo que hace que escasee mucho en los puertos donde no hay costumbre de pescar en gran escala. Laroche dice haber visto coger individuos á 180 y aun á 300 brazas de profundidad. En Niza se le ve todo el año en las rocas más profundas. En verano suele estar la hembra llena de huevos. Su carne es poca apreciada, y únicamente la gente más pobre la utiliza como alimento para sacar de ella un caldo regular.

El *Sebastes capensis* se parece más al *norvegicus* que al *imperialis*, pues sólo difiere por tener un poco más cóncavo el intervalo entre los ojos y más marcadas las dos líneas salientes. El color es rojizo, jaspeado de blanco, principalmente en la cabeza y el lomo.

Esta especie mide de 45 á 50 centímetros de largo, habita principalmente en las aguas del Cabo de Buena Esperanza, y sus costumbres son muy semejantes á las de las especies anteriores.

SEBASTOPOL: *Geog.* Ciudad marítima y puerto comercial y militar del gobierno de Tauride, Rusia meridional, sit. en la extremidad S.O. de Crimea, en la bahía de Sebastopol y desembocadura del Tchernaia; 33 803 habitantes en 1885. La mayor parte de la población se extiende por el litoral en forma de anfiteatro; cuando se llega á ella por mar, el viajero, después de pasar entre el fuerte Constantino, en la orilla N. del canal por la entrada del puerto, y el fuerte Alejandro en la del S., llega á la bahía Jujnaia, sobre cuya playa oriental un magnífico *boulevard* con pintorescos kioscos indica el emplazamiento del antiguo fuerte Nicolás. Cerca se halla un museo que contiene recuerdos del sitio que sufrió la plaza y la iglesia erigida á la memoria de los cuatro almirantes que murieron defendiéndola. Más al E., alrededor de la bahía de Korabelnaia, se extiende el barrio que le da nombre, en el cual se encuentran los cuarteles, los almacenes y el hospital, y á unos 1600 el célebre cerro de Malakof, enfrente del Pezón Verde; en las inmediaciones se hallan los cementerios francés é inglés. En el litoral N. de la bahía hay otro barrio menos importante, llamado Sievernaia, compuesto de algunas casas y edificios públicos, que en su mayor parte datan de la época del sitio ó son posteriores. Desde 1887 la c. cuenta con un asilo para soldados inválidos y sus hijos. La Biblioteca del Círculo de Oficiales de Marina está instalada en su bonito edif. En los alrededores de Sebastopol las rocas de Inkerman están sembradas de numerosas cavernas atribuídas á los [illegible] una hermosa bahía, Sebastopol es uno de los puertos de comercio más importantes del Mar Negro. [illegible] unos 7 kms.; el litoral del S. está endentado por cuatro ensenadas muy extensas, llamadas Artilleriiskaia, Jujnaia, Boralbenaia y Kilebalotchnaia, formando el conjunto una rada admirable, de las mejores que hay en todo el mundo, en la cual los buques encuentran fácil y seguro abrigo. Desde que en 1890 el gobierno ruso acordó hacer de Sebastopol un puerto exclusivamente militar, y construir, en cambio, otro comercial en Feodosia, el movimiento mercantil de aquél ha disminuído considerablemente.

Hist. – Después de la anexión de Crimea á Rusia en 1783, se eligió el sitio que Sebastopol ocupa en el emplazamiento de la aldea tártara de Ajtiar para el establecimiento de un puerto militar; en 1804 se elevó á la categoría de puerto militar principal del Mar Negro, y en 1825 se convirtió en plaza fuerte de primer orden. Cuando estalló la guerra de Crimea era una de las mejores ciudades del litoral. Los aliados desembarcaron al S. de Eupatoria, y, después de obtener una victoria sobre los rusos, en 17 de octubre de 1854 pusieron sitio por mar y tierra á Sebastopol. Otra derrota de los rusos en Inkerman en 5 de noviembre señala el principio de un asedio memorable que duró once meses y que terminó con la evacuación del barrio meridional por los rusos después de volar los polvorines y fortificaciones y de echar á pique los buques que tenían en el puerto. Millón y medio de proyectiles arrojaron sobre la plaza, y sólo quedaron en pie 14 casas. Por el tratado de 1856 se impedía á Rusia fortificar á Sebastopol ni tener allí estación para la marina de guerra; pero el gobierno ruso aprovechó los acontecimientos de 1870 para obtener de los franceses la revocación del tratado, y aquella ciudad ha vuelto á ser una formidable fortaleza y ha recobrado toda su importancia estratégica.

Se ha dicho que el famoso sitio de Sebastopol fué la epopeya bélica de los tiempos modernos. En el verano de 1854, el cólera y el tifus, agravados por una expedición desgraciada á las pantanosas llanuras de la Dobrucha, causaban grandes pérdidas al ejército francés, y entonces resolvieron los aliados trasladar la guerra á la península de Crimea y amenazar á Sebastopol, baluarte de las fuerzas marítimas de Rusia en el Mar Negro. A fines de agosto, cuando la epidemia hubo aminorado sus estragos, 50 000 franceses, 25 000 ingleses y 20 000 turcos, destacados éstos del ejército de Omer-bajá, fueron trasladados á la costa occidental de Crimea. El desembarco se verificó desde el 14 al 16 de septiembre en una playa situada entre la pequeña ciudad de Eupatoria al Norte y el río del Alma al S. Eupatoria, donde los rusos no habían hecho preparativo alguno de defensa, fué ocupada sin disparar un tiro, y el 19 de septiembre por la mañana el ejército se puso en marcha hacia Sebastopol, á través de una región árida y pedregosa en la que se veían diseminados algunos arenosos montecillos. El desembarco se había verificado sin el menor accidente á causa de un fuerte viento de mar; los rusos no habían defendido la playa, pero su general Menchicof se había colocado con 45 000 hombres en una fuerte posición en la otra parte del Alma, sobre las alturas que dominan la orilla izq. de aquel río, las que había guarnecido con reductos y baterías.

El ejército francés atacó de frente las alturas, mientras que los ingleses dirigíanse hacia las posiciones rusas por la dra. y por el centro, apoderándose de ellas á la bayoneta bajo un fuego terrible; los zuavos franceses, después de pasar el río en su embocadura, protegidos por la artillería de la escuadra, escalaron peñascos tan escarpados que Menchikof había juzgado inútil [illegible] quierdo de los rusos y decidieron con aquella atrevida maniobra el éxito de la batalla. Los rusos perdieron 5 000 ó 6 000 hombres y los aliados 3 000. Menchikof no pudo ser perseguido [illegible] gunas leguas del campo de batalla. Los aliados [illegible] Sebastopol, defendida por los fuertes del Norte [illegible] rabelnaia, en la parte S.E. de la c., algunas for- [illegible] temiendo los azares desfavorables de un combate [illegible] guarneció con los cañones de largo alcance que le proporcionó la escuadra los parapetos añadidos á las antiguas fortificaciones; finalmente, cinco navíos y dos fragatas fueron echados á [illegible] naturaleza peñascosa del terreno, los ingleses y [illegible] acuerdo con las escuadras, ancladas á cierta distancia del puerto, rompieron el fuego contra la [illegible] las baterías francesas se incendiaron dos polvorines, causando considerables pérdidas, y preciso fué resignarse á tomar de nuevo el pico, á abrir [illegible] cañones. Desde aquel momento pudo comprender el ejército la ilusión que se formara creyendo apoderarse fácilmente de Sebastopol.

El emperador de Rusia, Nicolás, había en- [illegible] de conseguir á toda costa un triunfo contra los [illegible] dadas por el general Liprandi, habían acudido á marchas forzadas en auxilio de la guarnición de Sebastopol. Menchikof, que disponía de un ejército aguerrido, formó el proyecto de reconquistar á Balaklava y de interceptar las comunicaciones de los ingleses con su centro de provisiones. En 25 de octubre apareció Liprandi con 22 000 hombres y 40 cañones en el valle de Kadikoi, al pie de las alturas que forman un doble anfiteatro alrededor de Balaklava, sobre las cuales los ingleses habían construído cuatro reductos, cuya defensa estaba confiada á las tropas auxiliares [illegible] rusos, estos soldados, sobrecogidos de un terror pánico, vuelven cobardemente la espalda, y el enemigo se apodera de la primera línea de las alturas, toma dos reductos juntos con siete cañones que los defendían y dirige su caballería a la [illegible] francés Canrobert acudieron al momento y lanzaron la caballería contra las masas rusas; los [illegible] era desigual; los rusos recibían á cada instante [illegible] en aquel momento la imprudente orden de avan- [illegible] líneas, lanzóse con maravilloso heroísmo hasta [illegible]

principal objeto que se proponía Menchikof, pues Balaklava quedaba en poder del ejército inglés.

Al día siguiente fué rechazada una salida de la guarnición, y diez días después Menchikof resolvió intentar un nuevo y poderoso esfuerzo para librar á Sebastopol. Libróse entonces la famosa batalla de Inkerman; en la madrugada del 5 de noviembre 40000 rusos con 12 cañones atacaron furiosamente á los ingleses y logran arrojarlos de sus reductos con una carga desesperada, en la que el arma blanca, casi la única empleada, hace por ambas partes espantosos estragos. Los ingleses pierden terreno; la posición es crítica; pero acuden los franceses y ceden los rusos, que rechazados hasta el valle del Chernaia forman sus líneas para retirarse en buen orden; los franceses levantan baterías en las alturas, y una lluvia de hierro cae sobre los soldados del tsar, quienes sufren pérdidas inmensas al pasar el puente. Eran entonces las once de la mañana, y la batalla había empezado á las seis. Los rusos dejaron en el campo 8 ó 9000 hombres; y si bien los franceses, y sobre todo los ingleses, experimentaron pérdidas crueles, el ejército sitiador se había librado de un inminente peligro. Algunos momentos de retardo en la aparición del ejército francés, y los ingleses eran arrollados. Después de la batalla de Inkerman los aliados fortificaron las vertientes del Chernaia, así como habían hecho inexpugnables las alturas de Balaklava después de la jornada del 25 de octubre. Los rusos no intentaron ya forzarles en sus temibles posiciones, y el sitio entró en una nueva fase. El grande aliado de los rusos, el invierno, se acercaba con rapidez; y si bien no se encontraban los anglofranceses en el corazón de la Rusia, el invierno, aun en la latitud media de la Crimea, podría producir grandes desastres para un ejército numeroso hostilizado sin cesar por la guarnición de la ciudad sitiada y preparado apenas para tan larga campaña. Las esperanzas que los rusos pudieron concebir debían ser tanto más vivas, en cuanto algunos días después de la batalla de Inkerman uno de los más terribles huracanes que viera jamás el Mar Negro causó inmensos destrozos en la escuadra anglofrancesa; el día 14 de noviembre por la mañana desencadenóse de repente un fuerte viento del Sudoeste que desgarró las tiendas, rompió las estacas y derribó con estrépito los edificios que servían de hospitales y almacenes. El terrible huracán arrebataba hombres y caballos, y al cabo de pocas horas no quedaron más abrigos en los ejércitos sitiadores que lienzos de pared medio derribados, rocas y accidentes del terreno, detrás de los cuales aquellos miles de hombres buscaban un precario é insuficiente refugio. El suelo se había convertido en un inmenso mar de barro, y de las inmediatas colinas descendían impetuosos torrentes. Balaklava fué inundada, y los ingleses sufrieron grandes pérdidas; más de 20 buques de la marina Real ó Imperial ó mercantes se perdieron, junto con las provisiones, municiones, hombres y caballos que transportaban, siendo los naufragios más importantes el de la corbeta de vapor *Plutón* y el del navío de línea *Enrique VI*. Este buque fué lanzado por las olas á la costa y hundido casi del todo en la arena. Pasado el huracán fué necesario construir nuevas barracas, levantar otros almacenes y reparar todos los daños. Durante el mes de noviembre, unos 20000 hombres reforzaron el ejército anglofrancés; los franceses recibieron en abundancia vestidos de invierno, cuya necesidad se dejaba vivamente sentir, pues los días eran lluviosos y las noches glaciales. La plaza disparaba menos contra los aliados que durante el primer mes de sitio, y aprovechaba el tiempo para aumentar sus fortificaciones. En presencia de los primeros rigores del invierno, había, en cierto modo, armisticio entre los enemigos; unos y otros concentraban sus recursos y se preparaban para supremos esfuerzos.

Los tiradores de ambos ejércitos, agazapados detrás de los accidentes del terreno, cambiaban todo el día fusilazos con los rusos, y á esto se limitaba, por decirlo así, la guerra activa. El viento del S.E. barría el sitio en que se hallaban acampados los ejércitos aliados, y llevaba á él la lluvia, el granizo y la nieve. Diciembre y enero tuvieron días crueles; la humedad del suelo y las heladas ejercieron funesta influencia en la salud del soldado; el cólera había reaparecido y causaba grandes estragos entre hombres mal alimentados y expuestos á continuas fatigas. Los regimientos ingleses iban perdiendo su gente, y muchos de ellos quedaron del todo aniquilados. Peor se hallaban aún los 20 000 soldados turcos, acampados á la dra. de los franceses, cuyos trabajos compartían; sin intendencia, sin médicos, sin víveres, sin vestidos, habrían muerto todos indistintamente, á no ser por el auxilio de sus vecinos. Los rusos, después de extender y aumentar sus fortificaciones, rompieron de nuevo fuego con más precisión y no menos vigor que antes, haciendo además algunas salidas de poca importancia; por su parte los aliados continuaban sus obras de circunvalación alrededor de la parte meridional de la playa, y los ingleses construían un camino de hierro desde Balaklava al campamento, á fin de facilitar el transporte de víveres y municiones. Durante el mes de enero los sitiadores practicaron algunas salidas vigorosas, que no obtuvieron resultado alguno, y en los combates nocturnos y frecuentes que ocasionaban las salidas de la guarnición mostrábase por ambas partes un arrojo que honraba igualmente el valor de los dos ejércitos enemigos; las luchas cuerpo á cuerpo se renovaban sin cesar y producían actos de una audacia y de un encarnizamiento sin ejemplo. Los rusos se habían recobrado de la sensación que les causara la doble derrota de Alma y de Inkerman; su esperanza se reanimaba á medida que la estación era más rigurosa, y aquel sitio empezado bajo los auspicios de una victoria debía contarse entre los más duros y difíciles, y tomaba, al prolongarse, proporciones gigantescas. El día 16 de febrero los rusos hicieron una tentativa para recobrar á Eupatoria, ocupada por un cuerpo de tropas francesas y turcas, pero Omer-bajá acababa de desembarcar en aquella ciudad con sus mejores soldados egipcios, y los rusos fueron rechazados dejando en el campo muchos centenares de hombres.

A principios de marzo de 1855 murió el tsar Nicolás y le sucedió Alejandro II. Menchikof fué sustituído por el príncipe Gorschakof, y se enviaron á Sebastopol nuevos y considerables refuerzos. Los aliados, por su parte, veían cada día llenar con nuevas tropas las bajas que habían producido en sus filas el invierno y los combates; marzo había suavizado la temperatura, y sitiados y sitiadores preparábanse á comunicar un vivo impulso á las operaciones de guerra. Las divisiones francesas, colocadas á la dra. de la línea de ataque en las alturas de Inkerman y delante de Malakof, proseguían activamente sus trabajos alrededor de aquella formidable obra, defendida por los mejores soldados rusos, considerada como la mejor llave de Sebastopol, y lugar en que empezó á concentrarse la energía del ataque y de la defensa. Durante el mes de marzo verificáronse algunas salidas y algunas emboscadas, que no pudieron impedir á los aliados el adelantar la construcción de sus galerías y paralelas. En la noche del 24 de marzo arrojáronse 10 000 hombres contra las trincheras francesas, pero fueron rechazados con pérdidas considerables. Los últimos días de marzo y primeros de abril se emplearon en los preliminares del bombardeo, preparado por los prolongados trabajos del invierno, creyéndose que después del bombardeo sería posible dar el asalto. Las baterías fueron descubiertas el día 9, y 400 piezas rompieron contra la playa un espantoso fuego; las bombas y los cohetes incendiarios caían sin descanso en la ciudad sitiada, pero una lluvia violenta contrarió este ataque é impidió que fuera decisivo; los daños causados en las fortificaciones de la plaza no fueron suficientes para permitir el asalto, y fué preciso llevar más adelante las baterías y preparar un nuevo bombardeo. Durante los días 1.° y 2 de mayo fué tomada una obra consistente en una serie de puestos fortificados, sólidamente unidos entre sí, establecidos en la izquierda de las líneas francesas, entre los fuertes llamado baluarte Central del Mástil, permitiendo prolongar las galerías. Aquella guerra de noche y de día se mezclaba con luchas subterráneas en las minas y contraminas abiertas por ambas partes para destruir los trabajos del enemigo.

El general francés Pelissier, que había reemplazado á Canrobert, decidió llevar el frente de su ataque contra el arrabal de la Marina ó Karabelnaia, situado en su lado derecho, y contra las obras que lo defendían, es decir, la torre Malakof, la media luna Kamchatka ó el reducto Verde y la Estrella, sin olvidar las operaciones de su izquierda. Su predecesor le dejaba un ejército aguerrido compuesto de 110000 hombres; los ingleses contaban 32000 válidos y dispuestos para el servicio, y el contingente sardo proporcionábale un refuerzo de 15000 excelentes soldados. Sebastopol continuaba recibiendo refuerzos y municiones por Simferopol y Perekop, pero la plaza veía estrecharse cada vez más el círculo de fuego que la rodeaba por el Mediodía, y un doble triunfo de los sitiadores descargóle funesto golpe. El primero fué la ocupación de las vastas obras elevadas á la izquierda de los franceses, entre la Cuarentena y el baluarte Central; después de dos sangrientos combates trabados durante las noches del 22 al 23 y del 23 al 24, dos divisiones francesas penetraron en las obras enemigas y se apoderaron de ellas á viva fuerza, costando aquel hecho de armas de 7000 á 8000 hombres fuera de combate por una y otra parte. El segundo hecho capital, que debía ejercer en la guerra una influencia decisiva, fué una expedición de las escuadras inglesa y francesa al Mar de Azof, en la que fueron quemados y arrojados al mar los numerosos depósitos de víveres y de municiones del enemigo. El 20 de mayo una escuadrilla compuesta de 28 buques franceses de toda fuerza y de 32 velas ó vapores ingleses, llevando unos 10000 hombres de desembarco, pasó el Estrecho de Kerch, tomó la ciudad de este nombre, se apoderó de Ienikalé, arrojó algunas bombas en Arabat, incendió los almacenes de Genichi, en el otro extremo del largo brazo que separa el Mar Pútrido del de Azof y también los de Taganrog, destruyó gran número de buques costaneros y pesquería, arruinó el comercio ruso en el Mar de Azof, y arrebató á la ciudad sitiada sus más considerables recursos en el mismo momento en que los aliados preparaban contra ella sus más formidables esfuerzos. El día 7 de junio, franceses, ingleses, sardos y turcos asaltaron el lado oriental de las fortificaciones, desde la bahía del Carenero y el reducto Verde hasta la Estrella, quedando en su poder las obras del Carenero y del reducto Verde, notable triunfo que hacía esperar otro más decisivo aún. Tomadas aquellas fortificaciones, tratábase de tomar la obra principal, es decir, Malakof, y el bombardeo que empezó de nuevo en toda la línea el día 16 de junio anunció otra gran batalla. La acción general, con tanta impaciencia esperada, tuvo lugar el 18; pero por un fatal error fué mal interpretada la señal del general en jefe, y el ataque careció de conjunto y de precisión. De las tres divisiones francesas que entraron en acción, dos perdieron sus generales; los ingleses, encargados del ataque de la Estrella, sufrieron también pérdidas enormes; un regimiento francés penetró en Malakof y clavó allí su bandera; pero después de perder mucha gente, vióse obligado á abandonar la torre que con tanto valor conquistara.

Nada importante aconteció en los últimos días de junio, durante el mes de julio y la primera quincena de agosto. El general Pelissier trabajó con perseverancia en reducir aún más las distancias que separaban sus obras de las de sus aliados, é hizo abrir nuevas trincheras que debían conducir á sus soldados á 30 ó 40 metros de la plaza. A los padecimientos del invierno habían sucedido con el estío nuevos obstáculos que hacían más trabajosa la tarea del ejército, sin lograr, empero, disminuir su ardor; el cólera había reaparecido, y una de sus víctimas fué lord Raglan, general en jefe de las tropas inglesas. Su sucesor, el general Sipson, su jefe de Estado Mayor, dejó entrever en la primera comunicación que dirigió á su gobierno que el sitio podría aún prolongarse mucho tiempo. Estrechados más y más en la plaza, extenuados por las fatigas, las privaciones, las enfermedades contagiosas, privados de provisiones desde la expedición del Mar de Azof y de refuerzos á consecuencia de las diversiones hechas por los aliados en otros puntos del Imperio, especialmente en el Báltico, donde Sveaborg había sido bombardeada é incendiada el día 7 de agosto, y hasta en el Océano Glacial, donde Petropolovski acababa de ser destruída, los sitiados intentaron, por medio del ejército auxiliar que tenían en el campo, un supremo esfuerzo para libertarse. Aunque podían contar con menos probabilidades de triunfo que en Balaklava y en Inkerman, puesto que la derecha de los campamentos inglés y francés estaba protegida por reduc-

tos, baterías y un ejército de observación, Gorschakof reunió 30000 de sus mejores soldados, estimuló su celo con las exhortaciones de los popes, hízoles esperar una victoria fácil, y lanzóles al valle de Chernaia, más allá del puente de Traktir, á fin de arrollar con un desesperado esfuerzo al ejército aliado y tomar los campamentos por retaguardia.

Sin embargo, tres divisiones francesas y parte del ejército sardo custodiaban las alturas opuestas, y los rusos fueron rechazados en desorden á la otra parte del puente, que habían pasado; su jefe, el general Read, fué muerto; 6000 hombres quedaron fuera de combate, y los aliados se apoderaron de más de 2000 prisioneros. Esta victoria era el preludio de un triunfo más importante aún. El 8 de septiembre de 1855, á mediodía, dióse el asalto á Malakof. Sus reductos y la Estrella del Carenero fueron tomados, si bien la Estrella del Carenero no pudo conservarse ante la poderosa artillería que derribó á los primeros que ocuparon aquella obra. Después de su derrota en el Chernaia, estrechada más y más, cada día diezmada por un bombardeo y por un fuego que, según confesión de Gorschakof, ponía fuera de combate á 5000 hombres diariamente, imposibilitada de hacer uso de sus cañones á causa de la proximidad de los trabajos del sitiador, la guarnición de Sebastopol se ilustró aún por sus heroicos esfuerzos en el último asalto; de siete ataques rechazó seis; pero tomada por los franceses Malakof, la verdadera llave del arrabal Karabelnaia y de la parte meridional de la ciudad, Gorschakof resolvió evacuar la ciudad y retirarse á los fuertes del N. antes de que se le cortase la retirada. Así terminó, después de trescientos treinta días de trinchera abierta, aquel sitio famoso (*Hist. de Rusia*, por Romey y Jacobs.)

SEBASTÓPOLIS: *Geog. ant.* C. del Ponto, Asia Menor, sit. al O. y á orillas del Iris; hoy es Turkal. ‖ C. de Kólquide (V. DIOSCURIAS). ‖ C. de Cilicia. V. SEBASTE.

SEBATO (de *sebácico*): m. *Quím.* Sal formada por el ácido sebácico y resultante de la sustitución del hidrógeno básico de este cuerpo por radicales electropositivos. Aunque siguiendo rigurosamente las leyes de la nomenclatura química, estos compuestos debieran denominarse sebazatos; las reglas eufónicas del lenguaje han hecho que se contraiga esta palabra dándoles el nombre que llevan. Conteniendo el ácido sebácico dos grupos carboxílicos que le dan el carácter de bibásico, podrá formar dos series de sales neutras, las unas resultantes de la sustitución de 2 átomos de hidrógeno por 2 de radical monodínamo, y ácidas las otras, en las que sólo la mitad de dicho hidrógeno es reemplazado por los citados radicales. Los sebatos metálicos son todos sólidos, solubles los alcalinos y alcalinotérreos, é insolubles los demás y casi siempre cristalizables; los primeros se preparan directamente neutralizando el ácido por la cantidad necesaria de hidrato metálico, para formar, ya la sal ácida ya la neutra, y los segundos por doble cambio molecular, ó, como generalmente se dice, por doble descomposición. El *sebato dipotásico*, $C_{10}H_{16}O_4K_2$, cristaliza de su disolución concentrada en pequeños mamelones muy solubles en agua aunque no delicuescentes, y poco solubles en alcohol absoluto; el *diamónico* ó neutro no cristaliza con claridad y pierde amoníaco por la desecación, en tanto que la *sal ácida ó monosustituída* se presenta en cristales agrupados en forma de pluma y poco solubles en alcohol; la *sal cálcica*, anhidra cuando se la somete por algún tiempo á la temperatura de 100°, es poco soluble en agua, pero cristaliza por evaporación lenta de sus disoluciones diluídas en pequeñas agujas blancas finas y brillantes. El *sebato ferroso* obtenido por doble descomposición constituye un precipitado de color de carne que se descompone en presencia del carbonato amónico, pasando á la disolución parte de la sal, que comunica al líquido coloración roja, mientras que el resto se transforma en subsal: el *plúmbico* es un precipitado blanco que cede parte de su ácido al amoníaco; y finalmente el argéntico, poco soluble en agua, es también blanco y arrequesonado y se descompone cuando se le calienta en un tubo cerrado, dejando la plata libre y dando lugar á un sublimado cristalino.

Si en lugar de ser un metal el que sustituye al hidrógeno del ácido sebácico es un radical alcohólico, se producen los éteres sebácicos, de los que el *metílico* [illegible] [illegible] alcohol metílico á la mezcla enfriada con agua; el líquido resultante se diluye en mucha agua, y se lava el precipitado producido, primero con agua alcalina y después con agua pura, haciéndole por fin cristalizar en el alcohol: es un cuerpo sólido, [illegible] dificarse en hermosas agujas; hierve sin alterarse [illegible] que el agua en el estado sólido, pero menos cuando está fundido, lo que indica notable aumento de volumen experimentado al cambiar de estado, se saponifica fácilmente en contacto con la potasa [illegible] se prepara con facilidad haciendo atravesar corriente de gas clorhídrico por la disolución alcohólica de ácido sebácico, y se presenta líquido á temperaturas superiores á – 9°, en cuyo caso es más ligero que el agua y hierve á [illegible].

SEBAU: *Geog.* Río de la prov. de Argel, Argelia. Nace en la cadena del Yuryura, dividido en varios brazos; corre hacia el N. y luego hacia el O., con el nombre de Ameraua, por cauce muy ancho y á través de fértil llanura que cubre en parte con avenidas repentinas y casi siempre terribles; pasa por la aldea de Mekla, recibe por la izq. el Ued-Beni-Aissi, penetra en el estrecho desfiladero de Bellona, recibe á la salida el Bukdura, riega con el nombre de Ued-Neça las aldeas francesas del dist. de Dellys y desemboca en el Mediterráneo, 5 ó 6 kms. al O. de esta c., después de un curso de 110 kms.

SEBAUVANG ó **SEBUVANG:** *Geog.* Río de la costa E. de Borneo, Archip. Asiático, en el país de Tidong, bajo el protectorado holandés. Baja de las montañas centrales de la isla dividido en dos brazos, Tubu y Melinau. A partir de la confluencia de estos dos brazos recorre 100 kms. y desemboca en el Estrecho de Mangkassar.

SEBBEH: *Geog.* Localidad arruinada de Palestina, Turquía asiática, sit. al S.E. de Ebrón, en una roca que se alza en la orilla occidental del Mar Muerto. Ocupa el emplazamiento de la antigua Massada, fortaleza construída en el siglo II por Jonatán Macabeo. Tenía fama de inexpugnable, y en ella se sostuvo [illegible] contra los romanos después de la toma de Jerusalén. Cuando éstos entraron en ella todos sus defensores habían muerto.

SEBE (del lat. *sēpes* y *saepes*): f. Cercado de estacas altas entretejidas con ramas largas.

> ..., el método común es ir sacando afuera las cercas (que aquí son de bardas y llaman comúnmente SEBES), etc.
>
> JOVELLANOS.

SEBEA (de *Seba*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas (*Sebaea*) perteneciente á la familia de las Gencianáceas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza y en las regiones extratropicales de Nueva Holanda, y son plantas herbáceas, con las hojas opuestas, sentadas ó decurrentes, y las flores amarillas, dispuestas en corimbos; cáliz partido en cuatro ó cinco lacinias aquilladas en el dorso; corola hipogina, embudada, con el tubo cilíndrico y el limbo cuadri ó quinquepartido, marcescente; cuatro ó cinco estambres insertos en el tubo de la corola, salientes, con las anteras glandulosas en el ápice, encorvadas desde su mitad y longitudinalmente dehiscentes; ovario con las márgenes de los carpelos encorvadas hacia dentro hasta cerca de las placentas, por lo que simula un ovario bilocular, con óvulos numerosos y estilo filiforme; dos estigmas casi globosos. El fruto es una cápsula bilocular que se abre en dos valvas con dehiscencia septicida, dejando libre una placenta central con semillas numerosas.

SEBEC: *Geog.* Lago del est. de Maine, Estados Unidos, sit. al S. del condado de Piscataquis. Tiene 20 kms. de long. de O. á E. y una anchura que varía de 2 á 5. Recibe las aguas de otros lagos y vierte las suyas en el Piscataquis, afl. del Penobscot.

SEBEK: *Mit.* Dios solar en la Mitología egipcia, asimilado á Horus (V. esta voz), combatidor de los enemigos de Osiris, que es como se le adoraba en Ombos, llamado hijo de Isis en un papiro del Museo de Bulak. Su culto era muy antiguo. Sus imágenes se distinguen porque lle-

[illegible]

con perjuicio de Almanzor, hijo del sultán. Fué [illegible] coronadas felizmente por la [illegible] de su hija y le hizo recono[illegible] sus Estados. A la muerte de A[illegible] le concedió el mando de todas sus tropas y la dirección de todos los negocios del Estado, hasta el extremo de no hacerse en todos sus dominios otra cosa que lo que Sebekteghín ordenaba. No [illegible] tal celo sirvió á los samanidas, que habiendo intentado los turcos, sus compatriotas, en diferentes ocasiones, entrar en los Estados samanidas, combatió contra ellos como si se tratara de sus naturales enemigos, obligándoles á huir malparados. Después de cien expediciones tan gloriosas para Sebekteghín como beneficiosas para el sultán [illegible] sán, para descansar de las fatigas de la guerra, y en esta ciudad le acometió la muerte, en el año 387 de la Hégira (997 de Jesucristo). Heredó sus Estados su hijo, el famoso Mahmud, cuyos éxitos asombraron al Asia. Se refiere que Sebekteghín había profetizado la gloria de su posteridad á consecuencia de un sueño habido en la época de su casamiento con la hija de Alfeteguín. Dormía cerca del hogar, y le pareció que de la mal apagada ceniza brotaba un árbol que, creciendo rápidamente, llenaba toda la habitación con sus ramas, que al cabo creciendo más y más salían por las ventanas y cubrían toda la casa de follaje. A[illegible] posa había tenido un hijo; y relacionando su sueño con aquel suceso, concluyó que el árbol que había visto en sueños representaba la fortuna [illegible] rosas.

SEBELLUNUM [illegible] en la época romana. Este pueblo ocupaba la comarca de Manresa. Su reducción más probable es á Sabadell, como pretende Cortés.

SEBENICO: [illegible] Austria, sit. al S.E. de Zara, en los últimos contrafuertes occidentales del monte Tartaro y en la bahía de Sebenico; 19000 habits. todo el municip. F. c. á Spalato por Perkovic, y estación de los vapores del Lloyd. Famosos viñedos; cría de [illegible] y obispado católico sufragáneo de Zara. Hermo[illegible] Sebenico fué República antes del siglo X, y en 991 [illegible]

SEBEN TO [illegible]

SEBER: [illegible]

SEBERIES: [illegible] San [illegible] tido judicial y prov. de Oviedo; 151 habits.

SEBESI ó SIBESI: *Geog.* Islote de la costa meridional de Sumatra (Indias holandesas, Archipiélago Asiático), sit. en el Estrecho de la Sonda, á la entrada de la bahía de Lampong, cerca y al N.N.E. de Krakatoa. Tiene unos 20 kms. de circunferencia, y es un volcán que surgió de las aguas como Krakatoa. El pico que le domina se eleva á 859 m. de alt. Cuando tuvo lugar la erupción del Krakatoa en 1883 perecieron todos los habitantes de Sebesi, que eran unos 3000.

SEBESTÉN (del ár. *cebeçtén*): m. Arbol, á modo de endrino, que se cría en Egipto y en el Asia, con hojas aovadas y afelpadas: lleva un fruto negruzco de figura de ciruela, de substancia carnosa y muy dulce, con un huesecillo que se usa en medicina.

> ... es tan fértil el SEBESTÉN, que un solo árbol que se halla en Sicilia [illegible] á proveer casi toda la isla.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

– SEBESTÉN: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Borragíneas, cuyas especies habitan en las regiones intertropicales de todo el orbe, y son plantas arbóreas y fruticosas, con las hojas enteras ó hendidas y las inflorescencias terminales en panojas, corimbos ó espigas desprovistas de brácteas; cáliz tubuloso, con cinco ó rara vez cuatro dientes lisos, ó con 10 estrías; corola hipogina, embudadotubulosa ó acampanada, con la garganta pelosa ó lampiña y el limbo quinquéfido, rara vez partido en cuatro ó siete divisiones; estambres insertos en el tubo de la corola en número igual, ó rara vez mayor, que el de las divisiones de ésta; ovario cuadrilocular, con los óvulos solitarios en las celdas, colgantes y anátropos; estilo terminal, dicótomo, con cuatro estigmas; el fruto es una drupa abayada, con un solo núcleo sembrado de hoyitos en su superficie, cuadrilocular, ó por aborto uni ó trilocular, y con las celdas monospermas; semillas invertidas, con la testa membranosa y el rafe filiforme; embrión ortótropo, sin albumen, con los cotiledones carnosos, plegados longitudinalmente, y la raicilla corta y súpera.

SEBETO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los crisomélidos, tribu de los halticinos. Sus caracteres más notables son los siguientes: cabeza pequeña, triangular, encajada en el protórax hasta el borde posterior de los ojos; frente estrecha, prolongada por delante en un pequeño hocico estrechado, vertical y cóncavo; labro convexo, entero; palpos maxilares claviformes, el tercer artejo muy grueso, el cuarto más delgado, de la misma longitud, en forma de cono agudo; ojos ovalados, muy convexos; las antenas miden los dos tercios de la longitud del cuerpo, delgadas, subcilíndricas; los artejos estrechamente unidos; los del medio un poco más gruesos que los de la base y la extremidad; el protórax más de dos veces tan ancho como largo; el borde anterior escotado, con sus ángulos gruesos y obtusos; los bordes laterales redondeados, así como sus ángulos posteriores; superficie lisa, sin traza alguna de impresión; escudo en triángulo curvilíneo; élitros oblongos, un poco más anchos que el pronoto, poco convexos y confusamente punteados; prosternón ancho, la base truncada y apoyándose sobre el mesosternón; cavidades cotiloideas incompletas; patas medianas; fémures medios más fuertes que los anteriores, los posteriores hinchados, ovalados, profundamente acanalados por debajo; tibias anteriores y medias anchamente surcadas por fuera, las posteriores arqueadas, más largas, con la cara posterior surcada de la base á la extremidad, el borde externo anguloso, ciliado y provisto en la extremidad de una espina corta y robusta; tarso con el primer artejo triangular, el segundo la mitad más pequeño, el tercero bilobado y el cuarto terminado por uñas apendiculadas.

Las especies de este género son notables por la forma poco convexa y algo deprimida de su cuerpo; la puntuación de los élitros es confusa y poco profunda. El *Sebaethe badia* Erich. es el tipo de este género.

– SEBETO: *Geog.* Río de la prov. de Nápoles, Campania, Italia. Nace al N.O. de Nola, costea la parte oriental de la c. de Nápoles separándola del arrabal de San Giovanni, y vierte sus aguas en el Golfo de Nápoles después de un curso de 20 kms.

SEBEYE ó SEBEYSKOIE: *Geog.* Lago dal gobierno de Vitebsk, Rusia, sit. al N., en el paralelo de 56° 17′ lat. N. é inmediato á la c. de Sebeye; 16 kms². Desagua al S. por el Ugorinka en el lago Orono, que á su vez comunica sucesivamente con los lagos Bieloie, Necheriza y Lisno; de este último sale el Svolna, tributario derecho del Drissa. Sebeye tiene 4 000 habits.

SEBHA: *Geog.* Oasis del Fezán, Africa, sit. á 420 m. de alt., al N.N.E. de Murzuk, en el extremo N.E. del Guad-Layal; lo forman tres aldeas: Sebha, Karda y Hayara.

SEBID ó SXEBID: *Biog.* Jefe árabe que, en unión de Saléh, quiso dar muerte al califa Abdelmelik. Tenían preparado asesinar á este príncipe durante su peregrinación á la Meca, mas afortunadamente no pudieron conseguirlo por haberles hecho traición alguno de sus cómplices. Determinaron entonces declararse descaradamente contra el califa; y habiendo reunido algunas gentes, entráronse en la Mesopotamia robando y saqueando cuanto encontraban á su paso. Meruán, que gobernaba esta provincia en nombre de Abdelmelik, aunque tuvo noticia desde los primeros instantes de lo que ocurría, despreció á Sebid y á sus compañeros por haberle dicho que eran pocos y mal armados, hasta el extremo de enviar contra ellos sólo algunos soldados de su guardia; pero cuando la derrota de éstos y de un verdadero ejército que envió después pusieron de manifiesto el engaño en que estaba, envió á Haceth Al hamdaní, que dió muerte á Saléh y puso en muy grave aprieto á Sebid. Retiróse éste ante el enemigo, y en un castillejo abandonado refugióse con sus amigos y allí se preparó á vender cara su vida. Siguióle Al hamdaní; y como se acercara la noche mandó cortar árboles y colocarlos ante la puerta de la fortaleza, y luego ordenó les prendiesen fuego, haciendo de esta manera una barrera de llamas para que los rebeldes no pudiesen escapar. Luego ordenó que descansasen las tropas para que al siguiente día con mayores ánimos atacasen al enemigo. Todas estas disposiciones no pasaron inadvertidas á Sebid; y comprendiendo que si aguardaba á la aurora su ruina era segura, con sus guerreros abrióse paso por entre las llamas, y causándole mucho daño atravesó el campo enemigo y se puso en salvo sin que ninguno pudiera detenerle. Este suceso hizo más audaz que jamás lo había sido á Sebid, y el califa, comprendiendo que era forzoso terminar de una vez con aquel rebelde, ordenó que marchase contra él el célebre Hegiage; mas éste tampoco fué más afortunado que sus antecesores, y en mil emboscadas que le tendió Sebid perdió la mayor parte de su gente, viéndose obligado á retirarse ante él (696). Poco tiempo después el rebelde se apoderaba de Cufa, y en ella sentaba sus reales descaradamente á pesar de no tener á su lado arriba de 700 hombres. Hegiage, con 15 ó 16 000, marchó contra él; pero lejos de huir, salió Sebid de Cafa para pelear contra el general del califa; mas allí la suerte, cansada de hacer prodigios en su favor, le volvió la espalda, y vió morir con su hermano á la mayor parte de sus compañeros, teniendo que emprender él mismo la fuga mal herido, y perseguido de cerca ahogóse en el Tigris al querer atravesarlo á nado (77 de la Hégira, 696 de J. C.).

SEBÍFERA (del lat. *sebum*, sebo, y *fero*, yo llevo): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Lauráceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Asia y algunas en las de América, con las hojas alternas, alguna vez casi opuestas, penninerviadas, persistentes ó caedizas, y las inflorescencias umbeliformes, axilares, agregadas, desnudas ó con las escamas de las yemas persistentes; flores unisexuales dióicas, rara vez hermafroditas, involucradas, con el perigonio partido en seis divisiones casi sexuales, caedizas, ó bien en menor número pequeñas y petaloideas, que pueden faltar por completo; nueve estambres en las flores, de seis divisiones, triseriados y fértiles, á veces sustituídos por 12, 15 ó 21 glándulas geminadas, sentadas ó pediceladas; anteras todas introrsas, aovadas, cuadriloculares, con las valvas ó ventallas encorvadas hacia arriba; ovario unilocular, uniovulado, incluído en el tubo del perigonio, con estilo corto y estigma abroquelado. El fruto es una baya monosperma contenida en el tubo perigonial abierto, y coronada alguna vez por los restos de las lacinias calicinales.

SEBIL: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Ciriquil, ayunt. de Cuntis, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 153 habits.

SEBILLO (d. de *sebo*): m. Sebo suave y delicado, como el del cabrito, que usan para suavizar las manos y para otros efectos.

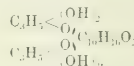
> ... cuantas se ponían dientes, SEBILLOS y moños? Aunque no tan mudas, que no decían á todos lo que eran.
>
> QUEVEDO.

– SEBILLO: Especie de jabón que sirve para suavizar las manos.

> ... para las manos son los anillos, los SEBILLOS, los guantes, los regalillos.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

> ¿Compraré jabón de manos, SEBILLOS,
> Franjas de oro milanés,
> Listones, adobo en masa?
>
> TIRSO DE MOLINA.

SEBINA (del lat. *sebum*, sebo): f. *Quím.* Substancia resultante de la combinación del ácido sebácico con la glicerina. De constitución análoga á la de los cuerpos grasos, se la obtiene cristalizada en pequeña cantidad calentando sus componentes á la temperatura de 200°, ó también mezclada con la clorhidrina, haciendo actuar el ácido clorhídrico sobre la glicerina y el ácido sebácico calentados á 100°; en este último caso resulta líquida en un principio, pero desecada á 120° se solidifica parcialmente al cabo de algunos días, haciéndose total la solidificación si se la enfría luego á – 40°. Es una substancia de aspecto graso que por la acción del calor produce acroleína, se saponifica en presencia del litargirio, y con el ácido clorhídrico en disolución alcohólica regenera la glicerina formándose sebato de etilo; su composición se representa por la fórmula empírica $C_{16}H_{30}O_8$, y su constitución por la desarrollada



SEBIPIRA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Leguminosas, subfamilia de las papilionáceas, tribu de las soforeas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas fruticulosas, con las hojas palmadotrifoliadas, las inferiores generalmente fasciculadas en racimos terminales, con el raquis y las ramitas generalmente algo espinosos, y las flores amarillas, alguna vez casi rojizas; cáliz oblicuo, acampanado, quinquedentado y con las escotaduras redondeadas; corola amariposada, con las uñas de los pétalos más largas que el cáliz, el estandarte aovado y revuelto, las alas casi ahorquilladas, aguditas y más cortas que la quilla, y ésta encorvada; 10 estambres monadelfos, con la vaina formada por los filamentos y hendida en su parte anterior; ovario pedicelado y generalmente con seis óvulos; estilo filiforme y estigma obtuso; legumbre pedicelada, comprimida, con la sutura vesilar ó ambas aladas coriáceas ó membranosas, mono ó dispermas.

SEBNITZ: *Geog.* C. del dist. de Pirna, círculo de Dresde, reino de Sajonia, Alemania, sit. á 312 m. de alt., cerca de la frontera de Bohemia, á orillas de Sebnitz, tributario izquierdo del Polenz, en el f. c. de Schandau á Neustadt; 7 500 habits. Fábs. de telas de lino y algodón, papel y otros objetos.

SEBO (del lat. *sēbum*): m. Grasa sólida y dura que se saca de algunos animales y que, derretida, sirve para hacer velas y para otros usos.

> Este es un guante, y no hay duda
> De que, como ruiseñor,
> Mucho tiempo estuvo en muda:
> Pregúntaselo al olor:
> SEBO de cabrito suda.
>
> CALDERÓN.

> ... ve aquí uno de los errores tan crasos como velas de SEBO, que yo noto en este *Arte de Nebrija ó de la Cerda*, de que usan los padres de la Compañía, con quienes también estudié yo.
>
> ISLA.

—B[illegible] á alumbrar. ¿Con qué?
Con una vela de sebo
Que [illegible] una palmatoria
Prevenida.

RAMÓN DE LA CRUZ.

—SEBO: Cualquier género de gordura.

MOSTRAR EL SEBO: fr. fig. Entre marineros, burlarse una embarcación de otra que la [illegible] para apresarla, mostrándole lo ensebado y empalmado que va debajo del agua.

—SEBO: *Art. ind.* Este cuerpo pastoso, blanco ó amarillento, suave al tacto, de olor y sabor desagradables, es la grasa que se extrae de varios animales, y tiene muchas aplicaciones industriales; funde á 38° y se obtiene *en carnaza, en rama* ó *fundido*: el primero lleva partículas de carne adheridas; el segundo, más limpio que el anterior, conserva aún el tejido orgánico que tenía en el animal, y el último es el producto de la purificación por fusión de los dos anteriores. Es para la industria de la jabonería muy importante, por formar la base principal de los jabones para tocador, y unido á otras grasas produce muy buenos jabones comunes; forma la casi totalidad de las antiguas velas de sebo, que, aunque poco, aún se usan hoy para determinados objetos, y entra en la composición de las grasas empleadas para lubrificar las piezas de las máquinas: de aquí que su estudio no deja de tener importancia; los más apreciados son los de carnero y vaca, habiéndose observado que un mismo individuo produce dos clases bien diferentes, distinguiéndose el de riñonada del de las demás partes del cuerpo del animal en que es más blanco y duro; reune estas propiedades en mayor grado el del ganado lanar que el del vacuno; cuanto más blanco y más duro es un sebo mayor cantidad de estearina contiene, y por lo tanto es más apreciado en la fabricación de jabones y en la de bujías de estearina, cuyo principio se extrae del sebo (V. BUJÍA); la edad y alimentación de los animales influyen poderosamente en la calidad del sebo que producen, observándose que el de un animal joven, especialmente si ha llegado á su completo desarrollo, contiene más estearina y es más blanco que el de un individuo viejo, que siempre es amarillento, siendo también mucho mejor si se ha mantenido el animal á pasto ó á pienso que cuando lo ha sido con hierba cortada: el clima ejerce asimismo poderosa influencia en la naturaleza de los sebos, observándose que en países meridionales se obtiene un sebo más duro que en los del Norte, en los que aumenta la oleína á expensas de la estearina; por esta razón los sebos de España, Francia é Italia son en general más apreciados que los del Norte de Europa; el tejido celular que envuelve á los sebos duros es más fino que el de los blandos, fundiéndose con más facilidad y obteniéndose mejores productos con los primeros; y como consecuencia natural de todo esto, cuanto más estearina contiene ó más duro y blanco es un sebo tanto menos acre es su olor; sin embargo, los sebos del Norte huelen menos por regla general que los del Mediodía; finalmente, la raza influye también en todas las condiciones de los sebos. Para obtener el sebo fundido y purificado son necesarias algunas operaciones que vamos á indicar, debiendo tener presente que una de las principales condiciones para que resulte sin olor es que sea de buena calidad y se funda no mucho tiempo después de muerta la res de que procede; se comienza por separar cuidadosamente la carnaza y fibras que tiene adheridas y producen su pronta descomposición; se pica en trozos menudos y se mete en una tina, donde se lava con agua fría repetidas veces para limpiarle de la sangre y cuantas substancias solubles pueda contener; cuando las aguas resultantes del lavado salen claras se saca el sebo y se pone á escurrir en unos tinglados ó bastidores de lienzo para que al fundirle vaya poco cargado de humedad. Se coloca después en una caldera de cobre ó fundición, que se calienta directamente á un fuego moderado, para evitar que los tejidos celulares ó membranosos que contiene sufran un principio de descomposición, que darían al sebo un color pardusco, por lo que es más conveniente practicar esta operación al baño de María, por más que haciéndolo así queda unida á los residuos una cantidad notable de sebo que no se puede extraer por presión, pero sí por una saponificación; lo que se hace generalmente es [illegible]

[illegible] de espumar se le cuela por un lienzo fino, en el que quedan los chicharrones, torciendo bien el lienzo para obtener el menor desperdicio posible; [illegible] tidad suficiente en grandes moldes de pleita, que se meten en una prensa de regular fuerza, agregándoles alguna sal para sazonarlos y para su conservación, formando tortas llamadas *chicharro*, que se emplean en la alimentación de los perros en las casas de campo. El sebo que se obtiene por este procedimiento es bastante blanco y sin olor, conservándose por algún tiempo sin enranciar; si la fusión no puede hacerse inmediatamente de extraído el sebo del animal, y hay que guardarle durante unos días, debe colocarse en sitio fresco y ventilado tendido sobre bastidores de paja ó tela suspendidos del techo, para que corriendo el viento por todas partes pueda orearse. El procedimiento de fusión que hemos explicado tiene el gravísimo inconveniente del mal olor que producen las emanaciones, por lo que hoy se prefiere fundirle en calderas caldeadas por el vapor, cerradas, y en cuya parte superior llevan una abertura para introducir el sebo; en la parte lateral hay un tubo que puede tomar interiormente dos posiciones, horizontal y vertical, y por cuyo tubo se hace llegar agua á la caldera, á la que también van á parar el tubo de acceso del vapor y seno de desagüe cerrado por una válvula; cerca del aparato hay un condensador, que comunica con él y que termina en una chimenea por donde se escapan las emanaciones de los productos que no se han condensado; los panes de sebo que se obtienen de este modo funden á 68°.

Varios son los procedimientos empleados para purificar y blanquear el sebo, de los que vamos á indicar algunos. Consiste uno de ellos, acaso el más sencillo, en ponerle en digestión antes de fundirle con un 1 por 100 de ácido sulfúrico. Otro medio de obtenerle con gran rapidez es ponerle ya fundido con un 2 á un 4 por 100 de dicho ácido, perdiéndose así un 6 ú 8 por 100; también se puede mantener el sebo fundido en una mezcla de 12 por 100 de ácido sulfúrico y otro tanto de ácido nítrico, y el resto, ó 76 por 100, de agua; se funde luego de nuevo al baño de María y se lava con agua repetidas veces para que pierda el ácido; la acción de los ácidos debe durar doce horas, y en la segunda fusión debe retirarse el sebo de la caldera á medida que se va fundiendo para que no tome coloración. Otro medio de purificación más caro, pero que produce mejores resultados, consiste en tomar el sebo de primera fusión y colocarle de nuevo en la caldera, y por cada 100 kilogramos de sebo agregar 500 gramos de benjuí pulverizado con 10 litros de agua de sosa; se hace cocer todo á un calor moderado por espacio de una hora, espumando con frecuencia, y cuando ya no da espuma se pasa á un depósito en que se enfría y solidifica, se saca del agua y se seca entre lienzos; los sebos así obtenidos han perdido todo su olor, son muy puros y han aumentado su grado de fusión, siendo aplicables á la Perfumería y fabricación de jabones de tocador. Otro procedimiento para blanquear el sebo consiste en poner en una caldera 25 kilogramos de una disolución de sosa cáustica á 25° ó 28° Beaumé para 150 de sebo, es decir, que estén en la relación de 1 á 6, y se calienta todo hasta la ebullición; una vez fundido se separan la capa superior y la inferior, que están saponificadas, lo que se consigue retirando con un cazo la capa superior, y por medio de un sifón que no llegue al fondo de la caldera la capa intermedia, que se pasa por un tamiz; se coloca la porción así obtenida en una caldera en la que se han puesto á hervir de 15 á 18 kilogramos de agua y 750 de alumbre, después de hervir el sebo durante un cuarto de hora, se decanta en otra vasija y se deja en reposo por algunas horas, al cabo de las cuales pasa de nuevo á la caldera, que se calienta á 170 [illegible] de donde luego [illegible] de una [illegible]; las capas superior é inferior saponificadas, de que antes hemos hablado, pueden emplearse en la fabricación de jabones de tocador, como se ve [illegible]

[illegible] cado.

[illegible] muchos años en su estado de pureza es la fabri- [illegible] sebo de carnero empleado solo da velas muy du- [illegible] tros; se empapan las mechas ligeramente en el [illegible] moja la mecha se la tuerce y arregla con la mano [illegible] una cuerda que pasa por una polea fija en la ar- [illegible] contrapeso que sirve para manejarle con facilidad, y del arquillo se cuelgan las cabezas de las mechas que han de formar el pábilo, bastando para la maniobra oprimir ligeramente el arquillo con la mano hasta la inmersión de las velas y soltarle después, siendo elevado por el contrapeso y quedando las velas en esta posición hasta que se haya enfriado la capa de sebo que tomaron; este sistema de fabricación se llama de *[illegible]*.

En Edimburgo se adopta una disposición algo diferente para hacer la fabricación continua: en el centro del taller hay montado un árbol vertical giratorio entre los dos pivotes que le terminan; lleva montados, con articulación de charnela [illegible] tienen horizontales por unas cadenas sujetas superiormente al árbol, y que por su otro extremo terminan en una chapa con una ranura por la que pasa un botón del brazo; de cada botón están suspendidos, por varillas verticales, unos bastidores, de los que cada uno lleva seis cuerdecillas tendidas horizontalmente y en cada una de las cuales se ensartan 18 mechas, lo que da un total de $12 \times 6 \times 18 = 1\,296$ mechas; el [illegible] por un obrero, que hace girar el árbol hasta que un bastidor se encuentre sobre la caldera de sebo fundido, en cuyo momento suelta la cadena que sujeta el brazo horizontal correspondiente, hace bajar el bastidor sumergiendo las mechas en el [illegible] elevar el brazo y á sujetarle, y hace de nuevo girar el árbol; cuando sobre la caldera se presenta un bastidor ha transcurrido tiempo suficiente para [illegible] no se detiene, bastando dos horas para fabricar [illegible] trabajo un solo hombre puede dar 6 480 velas. [illegible] una aleación compuesta de una parte de estaño [illegible]

[illegible] las mechas [illegible] corres-pondientes, [illegible] por la con-[illegible] se desprende la vela [illegible] un sitio fresco y se [illegible] las velas con suma facilidad, completa-[illegible] antes de empaquetarlas, lo que es inútil, pues [illegible] para que mejoren; muchas fábricas marcan las velas sumergiendo su parte inferior en sebo teñido de azul, verde, rojo ó amarillo, formando una especie de cenefa que [illegible] para distinguirlas. Las velas [illegible] con la adición de una corta cantidad de cera mezclada en el sebo, y otros fabricantes les dan un baño exterior de cera, fundiendo ésta primero y vertiendo una corta cantidad en el molde, agitándole para que cubra sus paredes, después de lo cual vierten el sebo y obtienen así las llamadas bujías económicas.

En el litoral de la India y comarcas vecinas, se conoce un extracto vegetal que en la India inglesa le dan los nombres de *Mioyak-tang-*[illegible], que se obtiene de las semillas que arrojan varias especies de [illegible], cuyo producto tiene propiedades muy semejantes á las del sebo, por lo que se le llama sebo vegetal; es blanco, sólido y quebradizo á la temperatura ordinaria, y funde á 44°; se disuelve en el éter sulfúrico y muy poco en el acético en frío, pero elevando la temperatura se hace también soluble en este líquido; es soluble asimismo en el sulfuro de carbono y en el cloroformo, así como en la esencia de trementina y en el alcohol: este sebo se emplea para el engrasado de las máquinas.

El sebo común, como todas las grasas, se absorbe muy fácilmente por los tejidos, produciendo manchas que se quitan con suma facilidad empapando la tela con una pequeña cantidad de esencia de trementina, valiéndose para ello de una esponja fina y frotando en seguida ligeramente con la mano y con un movimiento rápido; se moja de nuevo la mancha con la esencia y se cubre con tierra de pipas, greda ó ceniza tamizada, y al cabo de diez ó quince minutos se pasa el cepillo, con lo que acaba de desvanecerse la mancha, y si dejase la tierra alguna huella blanca se frota con miga de pan; para quitar el olor de la esencia se somete la tela á un baño de vapor; también puede sustituirse la esencia con alcohol.

SEBÓFORA (del lat. *sebum*, sebo, y el griego *φορός*, portador): f. *Bot.* Género de plantas (*Se-*[illegible]) perteneciente á la familia de las Miristicáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Asia, y son plantas arbóreas ó fruticosas, con las hojas alternas, cortamente pecioladas y enteras; flores axilares ó supraaxilares, rara vez terminales, las femeninas generalmente solitarias ó rara vez como las masculinas en hacecillos flojos paucifloros ó en cabezuelas apretadas, y más generalmente dispuestas en racimos, corimbos ó panojas, con los pedicelos provistos cerca del ápice de brácteas semicupulares y los frutos aromáticos é insípidos; cáliz sencillo, coloreado, urceolar ó cilíndrico, tubuloso, trífido, con la estivación valvar; flores masculinas con seis á 15 anteras, lineales, adheridas en toda su longitud, formando una columna estaminal; flores femeninas con ovario unilocular, con un solo óvulo, rara vez dos, soldados en la base, y en este caso uno ú otro estéril; estilo muy corto ó nulo, con estigma entero ó levemente lobulado; el fruto es una baya capsular, unilocular, bivalva, con las valvas á veces bífidas y monospermas; semilla erguida, con arilo carnoso, multifloro y desgarrado, formado por una prolongación del funículo, que es muy corto; testa dura y tegmen membranoso, con arrugas transversales irregulares que se imprimen en la superficie del albumen; éste es abundante, grueso y grasiento, casi carnoso; embrión pequeño, ortótropo en la base del albumen, con los cotiledones casi foliáceos, divergentes y plegados; raicilla muy corta, cilíndrica é ínfera.

SEBOIM: *Geog. ant.* C. de la tierra de Canaán, sit. en el valle de Siddim. Fué destruída por el fuego del cielo, al mismo tiempo que Sodoma, Gomorra y Adama.

SEBONDE (RAIMUNDO DE): *Biog.* Filósofo español. N. en Barcelona en el siglo XIV. M. en Tolosa (Francia) en 1422 ó 1432. También se le ha llamado [illegible]. Su vida es poco conocida. Doctor en Artes, Teología y Medicina, enseñó esta última ciencia (1430) en Tolosa. Fué, dice Nicolás Antonio, persona de obscuro nombre y condición, pero no de obscura fama. Altamira, en el apéndice á la *Biblioteca Dominicana* (pág. 454), supone que se convirtió al catolicismo siendo judío, pero se apoya en una cita falsa. Además de otras obras que permanecen manuscritas, redactó Sebonde la titulada [illegible] *cendum scipsum et Deum et omne debitud ad quod home tenetur et obligatur tam Deo quam proximo* (Deventer, 1487, en fol. menor). Este libro cuenta más de 10 ediciones y consta de 330 capítulos. El autor se propone demostrar que todo lo que enseña la religión cristiana es conforme á la razón; mas algunas veces supone que hasta el misterio de la Trinidad y otros dogmas se prueban con la razón natural. Por esto Clemente VIII puso el prólogo en el índice de obras prohibidas. Sebonde, ha dicho un crítico extranjero, refiriéndose al tratado de *Theologia naturalis*, «expone la doctrina de Santo Tomás con el método de Raimundo Lulio. Algunos de sus argumentos son débiles y las sutilezas se mezclan en sus explicaciones.» Adquirió celebridad la obra por la traducción francesa que de ella hizo Montaigne (París, 1569, en 8.°), según el cual el español se propuso establecer y verificar contra los ateos, por razones humanas y naturales, todos los artículos de la religión cristiana, empresa atrevida y animosa que Sebonde, al decir de Montaigne, llevó á su término con felicidad. De aquí que el citado escritor francés consagre un largo capítulo de sus *Ensayos* á la apología de Sebonde. La obra de éste titulada *De natura hominis* (Colonia, 1501, en 4.°, y Lyón, 1541) es un compendio de la *Theologia naturalis*, y se tradujo al francés en París (1566, en 8.°) y Arrás (1600, en 16.°). Amós Comenio compendió la *Theologia naturalis* en otro libro titulado *Oculus fidei, Theologia naturalis* (Amsterdam, 1661, en 8.°), y lo hizo para facilitar su lectura á los protestantes, condenados en el texto de Raimundo, y á los hombres de buen gusto, á quienes repugnaba la barbarie del estilo de Sebonde.

SEBONDOY: *Geog.* Antiguo corregimiento del dist. del Caquetá, dep. del Cauca, Colombia; 2240 habits. La cap. del dist. es el pueblo de Sebondoy, sit. en un hermoso y dilatado valle, en una de las márgenes del río Putumayo, y cerca de su origen y á 1200 m. sobre el nivel del mar. Según Alcedo, fué célebre en el siglo pasado por una buena imagen de Cristo que se veneraba en su iglesia parroquial, y á la cual se atribuían muchos milagros. Maíz, yuca, plátano, caña, arroz y patatas (Esguerra, *Dic. Geog. de Colombia*).

SEBORREA (del lat. *sebum*, grasa, y el gr. *ῥεῖν*, fluir): f. *Patol.* Enfermedad caracterizada por el aumento de la secreción sebácea en la superficie cutánea.

Según Hébra, puede presentar las siguientes formas: 1.ª Exceso de secreción de unto sebáceo, que conservando su untuosidad y consistencia habituales se derrama por la superficie cutánea, pringándola y dándola un aspecto lustroso, cual si sobre ella se hubiese extendido una capa de aceite ó manteca: es la *seborrea fluente* ú *oleosa*. 2.ª Exceso de secreción sebácea que, siendo mucho más concrecible que de ordinario, se derrama por la superficie de la piel, formando costras de consistencia de cera blanda, que se vuelven morenas en contacto del aire: es la *seborrea concreta* ó *seca*. 3.ª Secreción sebácea en cantidad anormal, pero más densa, que permanece retenida en los conductos excretores de los folículos sebáceos, formando pequeños cilindros vermiformes, cuya extremidad exterior constituye un puntito negro que asoma al través del orificio sin pasar del nivel de la superficie de la piel: es el *acné punctata*. 4.ª Materia sebácea en cantidad excesiva y sumamente endurecida, que forma eminencias cónicas, de consistencia córnea, especie de estalactitas más ó menos prominentes y muy duras que dan á la piel una singular aspereza, mientras que por el otro extremo quedan enclavadas en el seno de las glándulas sebáceas, de donde proceden: *seborrea córnea* ó *acné córneo*. 5.ª Materia sebácea en cantidad excesiva y de-[illegible] sobre la piel, en donde se halla dispuesta en hacecillos de hebras muy finas, como pincelitos ó porciones de amianto, que se adhieren á los folículos sebáceos: *seborrea* ó *acné peniciliforme* de Bazín. 6.ª Materia sebácea que aparece retenida en los orificios de las glándulas, formando puntitos duros de color verde obscuro, en unas manchas rojizas y ásperas al tacto, que frecuentemente se cubren de escamillas ó películas delgadas y blancas, cuya cara inferior emite prolongaciones que se insinúan en los folículos sebáceos: es la *seborrea congestiva* de Hébra, que [illegible] de Cazenave. 7.ª Materia sebácea en cantidad excesiva que, formando una materia blanquecina de aspecto de natilla, se deposita en la corona del glande, en los pliegues del escroto, en el clítoris, en las ninfas, en el perineo ó en la cara interna de las mujeres, causando en tales sitios una rubicundez eritematosa bastante incómoda: *seborrea de las partes genitales*.

La forma [illegible] *oleosa*, demasiado leve para que por ella se decidan los enfermos á abandonar sus quehaceres y acudir al hospital. «En el trato particular (dice el doctor Giné en su *Tratado de Dermatología*) habéis conocido muchas personas cuya cara está siempre como pringada de aceite ó grasa, y cuyo pelo está siempre húmedo y untuoso; si se enjugan el rostro con un pañuelo blanco lo ensucian, aun cuando no estén en sudor, y por más que se muden diariamente la camisa llevan siempre sucio el cuello. Miradles de cerca el cutis y notaréis que los poros que corresponden á los folículos sebáceos son extraordinariamente visibles; no necesitan pomada para suavizar el cabello ni la barba; su pelo es excesivamente pringoso y á veces glutinoso. En cambio esos sujetos no acusan ninguna incomodidad material; sólo algunos dicen que sienten en la cara ligerísimos pinchazos, tensión ó un hormigueo algo ingrato.»

Es tan característico el aspecto de la *seborrea oleosa*, que no puede ser confundida con ninguna otra afección: la untuosidad aceitosa de la piel le distingue de la secreción del eczema, siempre concrecible, como mucilago, y de la hiperidrosis ó sudor profuso, pues los flujos sudorales carecen de untuosidad y de brillo.

Tiene mayor importancia la *seborrea seca* ó *acné concreto*: por ella el semblante adquiere un aspecto verdaderamente asqueroso, y cuando se presenta en la cabellera da lugar á una conglutinación del pelo, que parece fieltro muy denso. En los niños de teta es muy común una afección semejante, que constituye lo que se llaman *costras lácteas*. Aun cuando la cara sea la parte del cuerpo más frecuentemente atacada por la seborrea seca, no es la única región en que se ha observado esta enfermedad. Se ha visto también en los pubis, los sobacos y palmas de las manos (Hardy): por cierto que este último hecho es bastante curioso, pues se sabe que en dicho sitio la piel carece de folículos sebáceos.

Bazín observó en el cuello de una joven sirvienta, de dieciséis años, la variedad que designó con el nombre de *acné peniciliforme*. La materia sedosa formaba filamentos sedosos de 2, 5 y aun 10 centímetros de largo, muy numerosos y agrupados en hacecillos, como pinceles ó hebras de amianto, é implantados en los folículos sebáceos.

El *acné córneo*, descrito por Cazenave, consiste en eminencias duras, cónicas, agrupadas ó solitarias, de color amarillento, ceniciento ó negruzco, que aun cuando de ordinario se encuentran en la cara, y sobre todo en la frente y mejillas, puede presentarse en cualquier otra parte de la superficie del cuerpo. Resultan de la fuerte concreción de la materia sebácea en masas cónicas, á veces oblongas y arrolladas como pequeños cuernos, que se implantan en las aberturas de los respectivos folículos, los cuales también están repletos de la misma substancia. Tales caracteres son suficientes para que no se pueda confundir el acné córneo con los cuernos cutáneos, ni con ciertas formas del psoriasis ni de la pitiriasis parcial.

La *seborrea concreta* es frecuente en los individuos tabíficos: el doctor Giné vió dos hermanos tísicos que padecieron esta misma afección. De ahí que los autores le hayan llamado *pitiriasis tuberculosorum*, *scrofulosorum* ó *tabescentium*; pero estos nombres ocultan dos errores, pues ni la afección puede calificarse de pitiriasis ni es primitiva de las personas tuberculosas, escrofulosas ó tabíficas; antes al contrario, no es raro

observarla en sujetos perfectamente sanos y robustos.

Es frecuente ver en las clínicas y consultas públicas de venéreos hombres que solicitan el auxilio de la ciencia creyendose enfermos de blenorragia; sin embargo, todo su mal se reduce á una hiperemia dolorosa del glande y del prepucio (balanopostitis) causada por la aglomeración de una materia blanquecina, de aspecto de natilla ó grasa sólida, que es de naturaleza sebácea y procede de los folículos que, aunque en corto número, se encuentran en esta región. Aún es quizás más frecuente la *seborrea de las partes genitales* en la mujer.

Una forma de transición entre la *seborrea* y el *acné granulosa* es la afección descrita por Hebra con el nombre de *seborrea congestiva* y que, según él mismo declara, corresponde al *lupus eritematoso* de Cazenave. Hebra dice que, además de acúmulo de materia sebácea, hay en esta enfermedad una modificación degenerativa de las glándulas. «El primer indicio de esta afección, dice, consiste en la aparición de unas manchas perfectamente definidas y muy poco elevadas sobre el nivel de la superficie cutánea, pero ásperas al tacto y de color rojo ceniciento. En la mayoría de los casos se observa que las manchas se cubren de puntitos duros, de color verde obscuro: es el sebo que rellena el orificio de las glándulas. Estos comedones pueden estar perfectamente aislados ó situados unos junto á otros, ó bien confundidos en una masa común. En otras circunstancias, sin embargo, aparecen sobre las manchas ciertas películas delgadas y blancas, en cuya cara inferior se ven numerosas prolongaciones filiformes que penetran en los conductos dilatados de las glándulas sebáceas. Tanto estas prolongaciones como las películas no son más que sebo desecado y mezclado con escamas epidérmicas.

El *pronóstico* de las diferentes formas de seborrea está en gran parte subordinado á las causas orgánicas ó internas que sostienen la enfermedad, debiendo tenerse en cuenta que todos los estados patológicos que minan profundamente la nutrición, como el escrofulismo, la tuberculosis, el cáncer y la clorosis pueden originarla y sostenerla. En tales casos la seborrea puede curarse continuando no obstante la enfermedad principal.

La *terapéutica* de la seborrea deriva de dos indicaciones: 1.ª, eliminar la secreción sebácea y modificar directamente la vitalidad de las glándulas; y 2.ª, combatir las causas internas que tal vez sostienen la enfermedad. De ahí dos grupos de medios: *locales* y *generales*. Como medios *locales* figuran en primer lugar los alcalinos, que tienen la propiedad de saponificar y hacer solubles las substancias grasas. Una disolución de subcarbonato de sosa (de 6 á 8 gramos por litro de agua caliente) sirve perfectamente para quitar la capa pringosa de los que padecen seborrea fluente. Una disolución más concentrada de la misma sal disuelve las costras del acné concreto, la materia de los folículos del acné puntata y las eminencias cónicas del acné córneo. Hay que insistir en estas lociones y repetirlas con mucha frecuencia. El propio efecto puede obtenerse empleando el jabón de potasa. Para modificar la vitalidad de los folículos sebáceos, se echará mano de los tópicos dotados de virtudes estimulantes. Guibout recomienda la disolución de bicloruro de mercurio en la proporción de un gramo por 120 de agua, para poner una cucharada de este líquido en un cuarto de vaso de agua fría. Hardy se muestra partidario de los astringentes (sales de plomo, alumbre, etc.), bien disueltos en agua, bien en pomada, encareciendo sobre todo la pomada de peróxido de hierro; pero estos medios deben considerarse especialmente indicados en la seborrea oleosa, toda vez que en las demás formas lo primero que importa es ablandar y extraer la materia sebácea condensada en la superficie cutánea ó en el seno de los folículos. Por último, los baños y chorros sulfurosos, y en especial los de las aguas de Loeches y Carabaña, recomendados por el mismo Hardy, ejercen la acción sustitutiva que constituye el objeto de la segunda indicación que se propone llenar el tratamiento local.

Hébra, que tan poco aficionado se muestra en sus escritos á la medicación interna, considera, sin embargo, que en muchos casos la debilidad y la atonía son causa de los flujos sebáceos, y en tal concepto recomienda los ferruginosos y los tónicos amargos para combatir la anemia y la clorosis que suele acompañar á esta lesión [illegible]

[illegible] tales remedios más bien son nocivos que útiles.

SEBOSO, SA [illegible] sebo, especialmente si es mucho.

[illegible]

mantecosa ó grasa.

SEBRADO: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Pastoriza, ayunt. de Arteijo, p. j. y prov. de [illegible]

SEBRÁN: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Esteban de Relamiego, ayunt. y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 57 habits.

SEBRANGO: *Geog.* Aldea del ayunt. de Valle de Camaleño, p. j. de Potes, prov. de Santander; 33 habits.

SEBRÁS: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santiago de Doncos, ayunt. de Nogales, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; [illegible] habits.

SEBRAYO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Esteban de Miravalles, ayunt. y p. j. de Villaviciosa, prov. de Oviedo; 67 habits.

SEBREÑO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Miguel de Ucio, ayunt. de Ribadesella, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 113 habits.

SEBÚ: *Geog.* Río de Marruecos. Nace en el Atlas central, al S.S.O. de Fez, con el nombre de Guad-Guigu, que cambia en seguida por el de Bu-el-Mam. Enriquecido con todos los arroyos de los valles vecinos, pasa á 5 kms. E. de Fez, donde recibe por la izq. el Guad-Fez y desagua en el Atlántico. Según Gómez de Arteche (*Descripción de Marruecos*) nace este río en el monte Selilgo, en la divisoria general de aguas, y recorre un valle escabroso entre dos cadenas de montañas paralelas al Atlas, de las que constituyen lo que algunos llaman el Medio Atlas, los montes Iasga y Dyebara, formando su orilla derecha, y el Azgún la izq. Su dirección es de S.E. á N.E. hasta cerca de Fez, donde recibe por la izq. un río que desciende de Guigu, en el camino de Tafilete á Fez. Ya desde allí el valle se presenta rico y muy pintoresco, con olivos, higueras, perales, manzanos y viñas, pero donde ofrece el espectáculo de la más rica vegetación, [illegible] á la fertilidad del suelo, es en la confluencia con el río de Fez. Este (Guad Rasalema según unos, Guad-el-ginhari (*Río de las Perlas*) ó Guad Mafrusín según otros), nace á 10 kms. de la c., en una roca de la que siempre sale la misma cantidad de agua, lo cual evita las crecidas y la inundación de la Vieja Fez, que fundada en un valle circular de forma de vaso aplastado en su fondo se anegaría si recibiese más aguas que las necesarias para mover el cuantiosísimo número de molinos que en él existen y regar los jardines que abastecen las casas, todas surtidas de un elemento tan necesario en África y tan grato á los árabes. «Una de las cosas más admirables para un observador, dice Chenier, antiguo cónsul de Francia en Marruecos, es ver este río de Fez, que recorre y rodea todo el valle, que por una caída natural y rápida hace andar un número infinito de molinos, y que pasa tranquilamente por las ruinas de casas que el tiempo ha destruído, sin hacer en las estaciones rigurosas ninguna nueva devastación; las gentes del país, ignorantes y entusiastas, atribuyen esto á milagros, que no satisfacen la razón de los curiosos.» Por bajo de Fez, al terminar en la dirección septentrional que lleva el Sebú en la campiña de aquella c., recibe este río por la dra. las aguas de otro bastante considerable, el Lebén, del que es [illegible] prov. de Hiaina. Al Lebén se unen otros varios arroyos bastante considerables, unos procedentes del [illegible] que se deslizan entre las sierras paralelas del Atlas Medio, todos por valles que, para conseguir una fertilidad de las mayores del Universo, sólo necesitan una población laboriosa que la fomente. Atravesado allí el Sebú por el camino á Tetuán [illegible]

[illegible] en bajamar no [illegible] distancia.

[illegible] de la bahía de Sebuku ó de Santa Lucía [illegible] halla en litigio entre la British North Borneo Company y los holandeses.

[illegible] la costa S. E. de Borneo, Indias holandesas, Archip. Asiático, sit. al E. de la isla Laut ó [illegible]

SEBULCOR [illegible] 369 habits. Sit. cerca de Cantalejo, en terreno llano. Cereales y cáñamo.

SEBURROS [illegible] rante la dominación romana ocupó parte de Galicia; pertenecía al convento jurídico de Lugo. [illegible] meo), colocada al O. de Becerreá.

SEBUVANG: *Geog.* V. SEBAUVANG.

SEBZEVAR: *Geog.* V. SABZAVAR.

SECA: f. Temporal en que no llueve, tomando [illegible] la tierra.

[illegible] zonaron la tierra...: etc.

[illegible] Dejando de acudir con sus tributos.

— SECA: Período en que se secan las pústulas de ciertas erupciones cutáneas.

— SECA: Enfermedad causada de una hincha- [illegible]

el mismo padre le halló sin SECA, ni calentura.

... cuando el humor brota por arriba... no [illegible] rranas... SECAS, landres.

[illegible] cubierto por el agua.

[illegible] en llover.

[illegible]

[illegible] nivel y [illegible].

Seca: [illegible]. Lugar de la parroquia de Santa María de Mourente, ayunt., p. j. y prov. de Pontevedra; [illegible] habits. || Lugar de la parroquia de San Salvador de Padrones, ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 81 habits.

Seca: Geog. Arroyo ó quebrada de la isla de Puerto Rico; desemboca por cerca de Isabela en la parte occidental de la costa N. de la isla. Hay otra quebrada de igual nombre más al E., entre Hatillo y Arecibo.

– Seca (La): *Geog.* Lugar del ayunt. de Cuadros, p. j. y prov. de León; 284 habits. || Lugar del ayunt. de Fuentelárbol, p. j. de Almazán, prov. de Soria; 175 habits. || V. con ayunt., partido judicial de Medina del Campo, prov. y diócesis de Valladolid; 3096 habits. Sit. en un valle, cerca y al E. de Rueda, en terreno llano por el que corre un arroyo afl. del Duero, á unos [illegible] kilometros de la estación del f.c. de Pozáldez. Vino blanco, cereales y garbanzos; cría de ganados.

Seca del Agua: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Bárbara del Rey Aurelio, ayunt. de San Martín del Rey Aurelio, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 58 habits.

Seca y Nava: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa Eulalia de Turiellos, ayunt. de Langreo, p. j. de Labiana, prov. de Oviedo; 64 habitantes.

SECACUL (del ár. *secacul*): m. Planta parecida á la chirivía y con raíz muy aromática. Se cría en Oriente.

SECADAL: m. Sequedal.

– Secadal: Secano.

SECADERO, RA: adj. Aplícase á las frutas que pueden conservarse secas.

– Secadero: m. Paraje destinado para poner á secar una cosa.

Secadero: *Ind.* El arte de la desecación tiene por objeto separar de los cuerpos el agua ó humedad que contienen produciendo una verdadera evaporación, pudiendo ser la desecación natural ó producida artificialmente por aparatos ó máquinas especiales llamadas secadores, que abrevian considerablemente la operación. V. Secador.

La desecación natural puede producirse con aire á la temperatura ordinaria ó á elevadas temperaturas. En el primer caso basta, en general, extender los cuerpos que se trata de secar de modo que presenten la mayor superficie posible á la acción del viento, colocándolos ya en tableros ó bandejas de tela metálica, si se trata de granos, harinas y productos de esta especie, ya tendiéndolos suspendidos de cuerdas ó pinzas colocadas convenientemente, y perfectamente orientadas para que el aire circule con libertad; el secadero en este caso es una gran cámara lejos de toda humedad ó emanación, que pudiera, ya dificultar la evaporación natural, ya hacer que los objetos puestos á secar se apropiasen parte de las emanaciones que pueden ser peligrosas para la salud, ó alterar las condiciones de los cuerpos secados; dicha cámara, abierta por todos lados, ó al menos en dos direcciones opuestas, una de ellas la de los vientos reinantes, permite que, renovándose el aire del interior constantemente, se consiga el objeto deseado, siendo también conveniente que penetre el sol en el interior para acelerar la operación. El aire absorbe más ó menos fácilmente la humedad, según su estado de saturación y su temperatura, influyendo ésta para la desecación de dos maneras diferentes, ya porque á mayor temperatura es mayor su capacidad en este sentido, ya también porque para producirse una evaporación es preciso que el agua tome la cantidad de calor necesaria; cuanto más elevada sea la temperatura del aire más fácilmente se produce el cambio de estado del líquido que moja el cuerpo que se encuentra encerrado en esta atmósfera; además, la tensión del vapor producido crece con la temperatura, y por tanto es más fácil conseguir el resultado apetecido; un metro cúbico de aire saturado de vapor de agua tiene pesos muy diferentes, y crecientes con la temperatura; así, á 0° pesa 520 centigramos y á 100 llega hasta 295 gramos, siendo este peso en las temperaturas intermedias el que marca el siguiente cuadro, que tomamos del *Diccionario de Artes y Manufacturas* de C. Laboulaye, edición Mellado, t. [illegible], llamando t á la temperatura en grados centígrados y P al peso en gramos del metro cúbico de aire.

Temperatura	Peso	Temperatura	Peso
0 grados	[illegible] gr.	[illegible] grados	[illegible] gr.
[illegible] »	[illegible] »	[illegible] »	105,84 »
10 »	[illegible] »	[illegible] »	127,20 »
15 »	12,83 »	70 »	141,96 »
20 »	16,7[illegible] »	[illegible] »	173,74 »
25 »	22,01 »	80 »	199,24 »
[illegible] »	28,51 »	85 »	227,20 »
35 »	37,00 »	90 »	[illegible] »
[illegible] »	46,40 »	95 »	273,78 »
[illegible] »	58,60 »	100 »	[illegible] »
50 »	[illegible] »		

Para que un secadero llene su objeto es necesario que tenga dimensiones en relación con el agua que se trata de evaporar, habiendo hecho Tredgold multitud de experiencias con varias substancias, pues debemos advertir también que la operación será más ó menos fácil según la mayor ó menor afinidad que el cuerpo que se va á secar tiene con el agua; las experiencias de este sabio se refieren principalmente á los tejidos, habiendo obtenido que, si se representa por 1 el peso del cuerpo seco, cuando está mojado se eleva á 1,75 para el lienzo, 1,97 para la seda, 2,125 para los percales y á 3 para la franela; ensayos practicados con diferentes substancias, como papel, granos, polvos, etc., permitirán saber la pérdida de peso de los cuerpos para los que se construye el secadero por practicar aquella operación cuando están mojados y secos, por diferencia se obtiene el del agua que hay que evaporar, y por lo tanto, en virtud de la tabla anterior, la cantidad de aire que se necesita para cualquier temperatura.

Mas como la evaporación espontánea, ó por el aire ambiente, no siendo en países cálidos, ó por lo menos templados como el nuestro, es muy lenta, en los países fríos los secaderos tienen que ser cámaras ó espacios cerrados á los que no pueda llegar el aire exterior sin sufrir una elevación de temperatura artificialmente producida, y para no perder calor, que representa gasto de combustible, el secadero debe además tener condiciones tales que el aire que de él salga no lo pueda hacer sin hallarse á completa saturación; para ello la cámara recibe el aire caliente por su parte inferior, recorre todo el espacio poniéndose en contacto con los objetos puestos á secar, y se le vuelve á hacer salir al nivel del suelo, de donde pasa á la chimenea de tiro; para ello el secadero está dividido por un tabique longitudinal colgado, esto es, que subiendo hasta la parte superior no llegue, sin embargo, al techo, dejando un espacio por el cual pueda pasar atraído por el tiro de la chimenea, bajando por la segunda división de la cámara; además debe haber registros que permitan variar la duración de la corriente de aire caliente haciéndola llegar á uno ú otro departamento hasta obtener por este paso sucesivo la completa saturación.

Conocida la cantidad de agua que hay que evaporar de cada vez, se calculan las dimensiones del secadero muy fácilmente: supongamos que sea p el peso en kilogramos del agua que hay que evaporar en la unidad de tiempo, por ejemplo una hora, siendo la temperatura del aire saturado cuando sale del secadero $t°$ en grados centígrados y la del exterior $t_1°$, calculando siempre en las condiciones más desfavorables que puedan presentarse; como á $t°$ un metro cúbico de aire saturado contiene P gramos de agua y á $t_1°$ contiene sólo una cantidad P_1, dada como P por la tabla, cada metro cúbico disolverá $(P-P_1)$ gramos de agua ó $\frac{P-P_1}{1000}$ kilogramos, y por tanto los p kilogramos que hay que evaporar por hora necesitarán $\frac{1000p}{P-P_1}$ metros cúbicos de aire á $t°$, que reducido á 0° serán

$$\frac{\frac{1000p}{P-P_1}}{1+0{,}00364t} = \frac{1000p}{(1+0{,}00364t)(P-P_1)}$$

metros cúbicos, cuyo peso es

$$\frac{1000p \cdot 1{,}3}{(1+0{,}00364t)(P-P_1)}$$

kilogramos, cantidad que podemos representar por K. Si el calor que pierde el aire caliente para disolver un kilogramo de agua es $t_2°$, con los P kilogramos perderá $Pt_2°$, con lo que ya se puede determinar la cantidad de calor que necesitará llevar el aire á su entrada en el secadero, y por lo tanto la cantidad total de calor gastado; no entramos en estos cálculos, que aunque no muy largos nos llevarían á digresiones impropias de este lugar.

Para elevar la temperatura del aire que marcha al secadero es conveniente, si puede hacerse, emplear los productos de la combustión destinada á otros trabajos industriales; pero no siempre es esto posible, en cuyo caso es forzoso acudir al empleo de caloríferos, pudiéndose calcular las dimensiones de un calorífero de naturaleza determinada dividiendo el número total de calorias que son necesarias por el efecto útil que se obtiene con el calorífero; uno de los mejores caloríferos que para el objeto pueden emplearse es el de Renato Duvois, que calienta grandes cantidades de aire en poco tiempo, y consiste simplemente en un hogar colocado en el interior y parte baja de un cilindro de fundición, con dos series de tubos verticales y horizontales, una á cada lado, abiertos por ambos extremos para poderlos limpiar fácilmente, por los cuales sube primero el aire caliente, baja después y vuelve á subir á otro cilindro, del que sale por la chimenea; todo el aparato está encerrado en una cámara de ladrillos refractarios, y entre éste y el calorífero pasa el aire exterior circulando por entre los tubos y el hogar para lanzarse á la cámara de desecación por tubos que á ella le conducen.

Todos estos medios son muy útiles en las fábricas de tejidos, entre tintoreros y quitamanchas, en los lavaderos, hospitales, presidios, cuarteles, etc.

SECADILLO (de *secado*, p.p. de *secar*): m. Composición que se hace de almendras mondadas y machacadas, un poco de corteza de limón, azúcar y clara de huevo.

SECADOR: m. *Ind.* Aparatos especiales destinados á secar las telas principalmente, y en ocasiones á la desecación de otros productos industriales. Muchos son los sistemas empleados, de los que el más elemental puede decirse es el usado en Inglaterra en algunas fábricas de indianas: consiste en una estufa ó calorífero que va envuelta, así como gran parte de la chimenea de salida de humos, por un tubo que se eleva verticalmente y después abandona el calorífero, para partir en una dirección ligeramente inclinada, con un ancho suficiente para que quepa el de la tela y una longitud tal que cerrada la pieza en forma de cinta sin fin se encuentre la mitad superior dentro del tubo así formado, saliendo la mitad inferior á la parte exterior ó cámara de trabajo; la tela va tensa por dos rodillos extremos, á los que un obrero en la parte más distante del calorífero pone en movimiento lentamente; para que el tejido no se manche con el tubo y corra ó se deslice fácilmente hay una serie de rodillos de ejes paralelos en el interior del tubo de desviación; este aparato, aun cuando económico en combustible, es muy imperfecto, porque exige mucha mano de obra.

Hoy en lugar de los secadores de aire caliente se hace uso del vapor á gran presión, que obra directamente sobre los objetos que hay que secar, arrastrando su rápida corriente toda la humedad; la tela pasa por unos cilindros que además la dan un apresto ó aderezo muy conveniente: del mismo modo pueden secarse multitud de objetos colocados en tubos por los que pasa la corriente de vapor.

Otros secadores pueden emplearse aplicando una violenta corriente de aire impulsado por una máquina soplante, y también por un procedimiento inverso, ó sea haciendo el vacío en la cámara en que están colocados los objetos expuestos á la desecación.

Para desecar los granos se ha ideado no hace muchos años un secador portátil montado sobre una especie de carro, que resulta de unos 4 metros de longitud por 2m,8 de ancho y 1m,35 de altura, con peso de 1300 kilogramos; va montado sobre cuatro ruedas, siendo su aspecto exterior el de un vagón-plataforma; á la altura de los bordes de éste ó algo más baja va una tela metálica tendida cerrando la caja que los bordes forman, y entre dicha tela metálica y el fondo está la cá-

mara de calefacción, [illegible] por [illegible] los [illegible] exteriores; pendiente del carruaje y entre [illegible] juegos de ruedas va un hogar de rejilla móvil, con su puertecilla para alimentarle de combustible; dicho hogar está dentro de un tubo, y entre éste y una segunda cubierta circula una corriente de aire arrastrado por un ventilador que hay en la parte alta de la caja de calefacción y al lado opuesto del hogar, y el aire impulsado se lanza a mezclarse con los productos de la combustión, pasando por debajo de la tela metálica, sobre la que se colocan las materias que deben secarse, pasando el vapor desprendido directamente a la atmósfera. La ventilación se activa ó regula, según se juzgue necesario, haciendo variar la velocidad del ventilador, que le constituyen cuatro paletas inclinadas, montadas sobre ejes horizontales que ocupan la cámara de calefacción como una tercera parte solamente, y movidas á mano por una manivela que sale al exterior y que por medio de engranajes cónicos comunica su acción á todas las paletas, bastando un solo obrero para esta operación, mientras otro se ocupa en disponer y arreglar convenientemente y cuando sea necesario los objetos colocados sobre la tela metálica para secarse, y un tercer obrero está para el relevo del que actúa sobre la manivela, trabajo sumamente fatigoso y que no se puede llevar de una manera continua sino por poco tiempo.

Este secador portátil es debido á Boltri, de Turín, donde se ha construído el modelo; se emplea para la desecación de los granos, de los que seca completamente de cinco á seis fanegas cada noventa minutos.

Pulet aconseja, para secar la cola fuerte, que se enmohece con suma facilidad en los secaderos al aire libre y que con aparatos secadores se reblandece, el empleo de un secador de corriente activa y en el que se colocase cal viva para absorber rápidamente toda la humedad no arrastrada por la corriente.

SECADURA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Voto de Junta, p. j. de Laredo, prov. de Santander; 381 habits.

SECAFIRMAS: m. Utensilio de escritorio destinado á enjugar rápidamente la tinta de los escritos para impedir que se borre. Los hay de dos tipos diferentes: *de plancha* y *de cilindro*, y los últimos pueden ser de uno ó dos cilindros.

Los secafirmas de plancha ó almohadilla se componen de una tabla de madera de dimensiones variables, pero que como tipo medio tiene 12 centímetros de largo por 8 de ancho, taladrada en su centro y cuya superficie inferior es horizontal, un cilindro cuya base es un segmento circular de escasa curvatura y en que la parte plana es algo menor que la tabla, y que en el centro lleva una espiga normal á su plano, ésta labrada en rosca; la parte curva va cubierta con una bayeta ó fieltro. Varias hojas de papel secante ó sin cola, grueso, se amoldan á la superficie curva del cilindro doblándose por los extremos sobre la parte plana, son cogidas entre ésta y la tabla, cuyo ojo es atravesado por la espiga que sale por el lado opuesto, y á ella se atornilla la empuñadura que sujeta todo el aparato; basta pasar el papel secante por lo escrito para que inmediatamente sea absorbida toda la tinta excedente, quedando en seco aquél.

Los secafirmas de cilindro doble llevan la tabla que los anteriores con la empuñadura fija, y al lado opuesto la armadura de cuatro cojinetes metálicos á igual altura para ajustar dos cilindros de madera paralelos iguales forrados de bayeta ó fieltro y taladrados en toda la longitud de su eje; se cubren con largas tiras del papel secante que se arrolla en multitud de vueltas bien apretado y con pegaduras de goma á cada dos ó tres vueltas para poder quitar las inútiles; colocados los cilindros en su sitio se pasa por cada uno un eje metálico que atraviesa los dos cojinetes opuestos y las roldanas metálicas que cubren las bases de los cilindros y terminados los ejes en tornillo, se cubren con unas virolas en tuerca que fijan definitivamente su posición. Los secafirmas de un cilindro están formados por una horquilla de brazos á ángulo recto, muy largos y de poca altura, uniendo los dos brazos un largo mango; la rama de la horquilla termina en cojinetes para coger un cilindro preparado como los antes descritos. El gusto y la fantasía pueden [illegible] sidad en los escritorios.

SECALE [illegible]

[illegible] enteras y rectinervias, y las espigas aparentemente sencillas, formadas por espiguillas articuladas con el raquis; espiguillas bifloras, con las flores dísticas, hermafroditas y con un rudimento lineal de una tercera flor estéril y terminal; dos glumas casi opuestas y casi iguales, aquilladas, con aristas ó sin ellas; dos glumillas, la inferior aristada, aquillada, inequilátera, con los lados externos más anchos y gruesos, la superior más corta y biaquillada; dos glumélulas pestañosas; tres estambres y un ovario sentado y dos estigmas casi terminales plumosos; cariópside pelosa en su ápice y libre.

SECALIDIO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los carábidos, tribu de los lebiínos. Este género se distingue por ofrecer el menton transversal muy escotado, provisto de un diente medio obtuso; lengüeta delgada, ensanchada en su extremidad, completamente unida á sus paraglosis; el último artejo de los palpos labiales ligeramente ovalado y algo prolongado; labro un poco transversal, entero, que oculta casi enteramente las mandíbulas; cabeza mediana, débilmente estrechada hacia atrás; ojos gruesos, muy salientes: antenas con el primer artejo largo, el segundo muy pequeño, el tercero y cuarto tan largos como el primero, los demás algo desiguales en longitud; protórax ligeramente transversal, tan ancho como la cabeza, redondeado sobre sus bordes y un poco estrechado hacia delante; élitros de doble anchura que el protórax, en forma de un cuadrado, truncados por detrás, con los ángulos de cada uno de ellos terminando en una punta aguda; patas delgadas y largas; los tres primeros artejos de todos los tarsos triangulares y el cuarto fuertemente bilobado; todos ellos guarnecidos de pequeñas escamitas por encima y con uñas pectinadas.

La especie típica de este género es el *Secalidion Hilarei* Schm., de mediano tamaño, originario de Birman, y de color negro ferruginoso, con los élitros finamente punteados en toda su longitud.

SECALINELA (del lat. *secale*, centeno): f. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, familia de los ciclostomátidos. Este género se distingue por ofrecer los caracteres siguientes: tentáculos largos, cilíndricos, un poco separados en su base; ojos salientes en su base externa; pie alargado y atenuado por detrás; superficie plantar dividida por un surco medio, profundo; sin maxilas; la rádula de forma normal; el diente central lleva una ó varias cúspides, así como el diente lateral y el diente marginal interno; el diente marginal externo muy grande, con el borde finamente pectinado; la concha escalariforme aquillada alrededor de la perforación umbilical; abertura oval; peristoma continuo, recto ó ligeramente reflejado; opérculo córneo, delgado, anguloso, con el núcleo excéntrico.

El tipo de este género es la [illegible] Pease, de las costas de la Polinesia. Este molusco, como algunos otros de la misma familia, tiene una singular reptación por causa de la contracción independiente de cada mitad lateral del pie; la extremidad del hocico, más ó menos ensanchado, se aplica al mismo tiempo sobre el suelo y auxilia la progresión.

SECAMENTE: adv. m. Con pocas palabras ó sin pulimento ni adorno ó composición.

[illegible] SECAMENTE [illegible]

AMBROSIO DE MORALES.

– **SECAMENTE:** Asperamente, sin atención ni urbanidad.

[illegible] SECAMENTE [illegible]

[illegible]

[illegible] SECAMENTE.

HURTADO DE MENDOZA.

SECANILLA [illegible]

[illegible] positor español. N. en la La Cerollera (Teruel) [illegible] za de maestro de capilla de Alfaro, destino que [illegible] truído y de talento, escribió gran número de [illegible]

– *Opinión sobre el sistema de Guido d'Arezzo.* – [illegible] (t. I, serie primera, siglo XIX) publicó de Secanilla un *Pange lingua* á siete voces en dos coros [illegible] trompas, órgano y bajo.

SECANO (del lat. *siccanus*): m. Tierra de labor [illegible] llovediza.

[illegible]

MALÓN DE CHAIDE.

[illegible] de SECANO, etc.

[illegible] SECANO.

[illegible]

– **SECANO:** Banco de arena que no está cubierto [illegible]

– SECANO: [illegible] seca.

... entrando en un pendente bodegón, al [illegible] NOS.

SECANO [illegible] del ayunt., p. j. y prov. de Murcia; 92 habitantes.

SECANS [illegible] aprendió los rudimentos de la Pintura. Después [illegible]

con pie cincelado hace muy buenas estatuas. Se le atribuyen las que en la iglesia metropolitana de Zaragoza se veneran en la capilla de San Lorenzo, de dos espaldas en las dos procesiones.

SECANSA: f. Juego de naipes y de envite, que termina en la treinta y una. Toma nombre de uno de sus lances, que se reduce á tener en las tres cartas que se reparten al principio á cada jugador, dos en orden correlativo, el cual se llama propiamente SECANSA. Si todas tres guardan este orden, se llama SECANSA corrida.

> ... habíase dispuesto por la noble compañía que se empezase la noche con una partida alternada de truquiflor y SECANSA, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

SECANSA REAL: La de rey, caballo y sota.

SECANSA [illegible]: En el juego de los cientos, tres cartas por lo menos de un mismo palo y seguidas en el punto; como sota, caballo y rey. Si es de cuatro cartas ó más, se llaman cuartas, quintas, y así sucesivamente hasta la octava.

SECANTE (del lat. *siccans, siccāntis*): p. a. de SECAR. Que seca.

SECANTE: m. Aceite de linaza cocido con ajos, vidrio molido y litargirio ó almártaga de dorar. Usase de él para que se sequen pronto los colores.

> ... resta ahora decir de los aceites y SECANTES, que sirven á la operación de la pintura; de estos, el más común y usual es el aceite de linaza.
>
> ANTONIO PALOMINO.

SECANTE: *Pint.* Como se ve por la anterior definición, tomada de D. Antonio Palomino, y que data del siglo XVIII, el mejor secante que en aquella época se conocía, ó por lo menos el más común, según él mismo autor asegura, estaba compuesto de aceite de linaza cocido con ajo, vidrio y litargirio, llamado entonces *almártaga de dorar*, y, según su receta, á una onza de litargirio se unía media libra de aceite, otra de vidrio molido y una cabeza de ajos sin cáscara quebrantados; todo se colocaba en una vasija vidriada que sólo quedase ocupada hasta la mitad, haciéndolo hervir á fuego lento, ó mejor al baño de María; al hervir sube bastante, y este es el objeto de no llenar más la vasija: á medida que va subiendo se sumerge una espátula de metal fría para que no salga el líquido y al propio tiempo remover la mezcla, cuando los ajos se han tostado se sacan, se espuma y se deja reposar fuera del fuego.

Mas fácil de prepararse es otro secante, cociendo también á fuego lento colores viejos con aceite de linaza en un puchero vidriado lleno hasta la mitad, se mueve de cuando en cuando con una espátula cuidando no se salga al hervir, y al cabo de un rato se separa y deja reposar, decantando el líquido, que resulta sumamente claro. Tanto este secante como el anterior pueden emplearse mezclándolos con todos los colores, excepto los blancos, que amarillean, y los azules, que se cambian en verdes por el color ligeramente amarillo del secante. Para estos colores el secante se hace mezclando en una vasija de vidrio media libra de aceite de nueces, y agregando una onza de vidrio molido, otro tanto de litargirio é igual cantidad de albayalde, molido con el mismo aceite y una onza de azarcón, removiéndolo todo al hervir al baño de María.

Otro secante muy bueno se hace con vidrio molido en aceite de linaza ó nueces, que se templa con cualquier color y se guarda, después de remolerlo todo, en vejigas.

El mejor secante para carmines y negros, en corta cantidad, es el cardenillo molido al óleo. También es buen secante el esmalte molido con aceite de nueces.

Todos estos secantes se usan especialmente para la paleta, excepto los tres primeros, que puede emplearlos también el pintor de brocha; pero como exclusivos de éste puede decirse que son el litargirio, la caparrosa y el aceite graso: el litargirio del comercio se obtiene como restos de la afinación del oro y de la plata, siendo el primero amarillo rojizo y el segundo blanco sucio; en el comercio se conocen tres clases de caparrosa ó vitriolos; el vitriolo blanco ó sulfato de zinc, el azul de Chipre ó sulfato de cobre, y el verde ó sulfato de hierro; de estos tres sólo se emplea como secante la caparrosa blanca, que se debe escoger en pedazos gruesos, blancos, duros y muy limpios, que se asemejan al azúcar rosado, se secan bajo la campana de una chimenea para no aspirar los vapores, que son peligrosos, y se muele con aceite; debe usarse con precaución, porque al secarse amarillea, y si se empleara en alguna cantidad modificaría el tinte de la pintura; el llamado aceite graso en el oficio es el mejor secante, y se prepara mezclando en una libra de aceite de linaza media de litargirio con otro tanto de albayalde calcinado, de tierra de sombra y de talco, una onza de cada cosa; se hace hervir la mezcla al baño de María por espacio de dos horas, removiéndola con frecuencia para que no se ennegrezca el aceite, retirando la espuma á medida que se va formando, y cuando acaba de espumar y toma el aceite un color algo rojizo se retira del fuego, se deja reposar y se tapa, siendo tanto mejor el secante cuanto más añejo.

Para usar de estas preparaciones, por la misma razón de secarse con rapidez, deben guardarse bien tapadas para evitar este efecto, y á ser posible en botes llenos á fin de privarlos de la presencia del aire, no ponerlos en el color más que en el momento en que éste se ha de usar, pues de lo contrario espesa en muy poco tiempo; en las tintas en que entra blanco de plomo no hacer uso de ellos, ó, en caso de ser necesario, en muy corta cantidad, por ser este color por sí un secante, especialmente cuando se emplea con esencia de trementina, y siempre en cualquier color el secante en pequeña dosis; en los colores al óleo media onza de litargirio por libra de color; en los colores claros, blanco ó gris, desleídos en aceite de nueces ó adormideras, en lugar del litargirio se usará la caparrosa en proporción de una décima por libra de color, bien molido con el mismo aceite; cuando el secante es el aceite graso, muy apropiado á los amarillos y verdes compuestos, por cada libra de color una corta cantidad del aceite, desliéndolo todo en esencia pura. Cuando se quiere barnizar encima de la pintura el secante sólo debe ir en la primera mano de pintura, y las dos ó tres siguientes desleídas á la esencia, que también es algo secante; sin embargo, el secante de aceite graso puede emplearse aun cuando haya que barnizar. El empleo de los secantes es muy necesario en la pintura cuando no se ha de recubrir ésta con barniz, pues de lo contrario la mayor parte de los colores resultan siempre mordentes y no se consigue verlos secos en mucho tiempo, lo que retarda la terminación de la obra.

SECANTE (del lat. *secans, secāntis*, p. a. de *secāre*, cortar, partir): adj. Aplícase á las líneas y planos que cortan otras líneas, otros planos ó un sólido cualquiera. U. t. c. s. f.

– SECANTE: *Geom.* y *Trigon.* Aun cuando la palabra *secante*, como adjetivo, se aplica lo mismo á las líneas que á los planos, en cuanto unas y otros cortan á otras líneas, otros planos ó un sólido cualquiera, como nombre sustantivo refiérese únicamente á las líneas y particularmente á la recta.

En lo que de la secante tratemos en este artículo nos referiremos á la recta secante, y estudiaremos de ésta principalmente las propiedades que ofrece en la circunferencia de círculo, por ser éstas las de mayor interés y aplicación, y porque de otro modo este artículo se haría excesivamente largo.

La propiedad fundamental de las secantes en la circunferencia es la siguiente: *Si desde un*

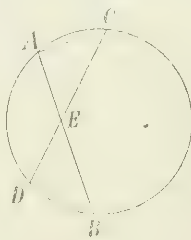


Fig. 1

punto tomado en el plano de una circunferencia se trazan secantes á esta circunferencia, el producto de las distancias de dicho punto á los dos puntos de intersección de cada secante con la circunferencia es constante, cualquiera que sea la dirección de la secante.

Sean EAB y EDC (*figs.* 1 y 2) dos secantes, trazadas desde el punto fijo E; se trata de demostrar que se verifica $EA . EB = EC . ED$; pues



Fig. 2

demostrado esto para dos secantes cualesquiera, se verificará para todas las que pasen por el mismo punto de concurso E.

Podrá suceder que el punto E sea interior ó exterior al círculo, y para los dos casos hay trazada figura, pero la demostración es la misma en los dos casos.

Tracemos las cuerdas AC y BD; si consideramos los triángulos semejantes EAC y EBD, puesto que tienen sus ángulos iguales, y comparamos los lados homólogos, tendremos $EA . EB = EC . ED$, conforme al teorema.

Consideremos el caso en que el punto E (*figura* 2) es exterior, y supongamos que la secante EDC gira alrededor del punto E hasta que coincida con la tangente EF. Entonces la secante entera EC y su parte exterior ED serán las dos iguales á la longitud EF de la tangente, y la relación $EA . EB = EC . ED$ se convertirá para este caso en la siguiente: $EA . EB = EF^2$. Luego *si, por un punto exterior á un círculo, se traza á este círculo una secante y una tangente, la tangente es media proporcional entre la secante entera y su segmento exterior.*

Ninguna dificultad hay en aplicar, si se quiere, á este caso particular la demostración del caso general.

Dentro de este caso particular podemos considerar el siguiente, que es muy notable. Supon-

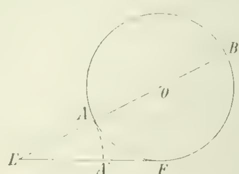


Fig. 3

gamos que la secante EB (*fig.* 3) pase por el centro del círculo, y que la tangente EF sea igual al diámetro AB; la relación anterior dará la proporción $EB : AB :: AB : EA$, en cuyo caso se dice que la recta EB queda dividida en el punto A en *media* y *extrema razón*, es decir, en dos segmentos, uno de los cuales, el mayor, es medio proporcional entre la recta entera y el segmento menor.

La misma proporción da

$$AB : EB - AB :: EA : AB - EA,$$

ó

$$AB : EA :: EA : AB - EA.$$

Si se toma, pues, en EF á partir de E una distancia EA' igual á EA, resultará, puesto que $EF = AB$ y $AB - EA = EF - EA' = A'F$,

$$AB : EA :: EA : A'F.$$

Donde se ve que la recta EF queda dividida en media y extrema razón en el punto A'.

Las proposiciones demostradas anteriormente tienen sus recíprocas, que se expresan así: 1.° Si cuatro puntos A y B, C y D (*figs.* 1 y 2) están situados de dos en dos sobre dos rectas que pasan

por un mismo punto E, de modo que se tenga $EA.EB = EC.ED$, esos cuatro puntos pertenecen á una circunferencia de círculo. 2.° Si dos puntos A y B (*fig.* 2) están situados en una recta que pasa por un punto E, y otro punto F, lo está en una segunda recta que pasa por el mismo punto E, de modo que se tenga $EF^2 = EA.EB$, los tres puntos se hallan situados en una misma circunferencia tangente á la recta EF en el punto F.

Demuéstranse estas proposiciones por el procedimiento general de reducción al absurdo aplicable á los teoremas recíprocos.

El producto constante de las distancias EA y EB (*figs.* 1 y 2) de un punto E á la circunferencia, contadas en una misma secante que pase por dicho punto E, se llama *potencia del punto respecto del círculo*. Este producto será positivo ó negativo según que los segmentos EA y EB tengan la misma dirección ó direcciones opuestas, ó bien según que el punto E esté fuera ó dentro del círculo.

Consideremos particularmente entre las secantes trazadas desde el punto E la que pasa por el centro O (*fig.* 3), y designemos por d la distancia EO y por r el radio del círculo. Siendo el punto E exterior, su potencia respecto del círculo O será positiva y estará expresada por

$$(d+r)(d-r)=d^2-r^2.$$

Si el punto E fuera interior, los segmentos EA y EB estarían expresados por $r-d$ y $r+d$, y la potencia de signo negativo sería

$$-(r-d)(r+d) = -(r^2-d^2) = d^2-r^2.$$

Resulta, pues, que, en todos los casos, la potencia de un punto con relación á un círculo es igual en magnitud y en signo al exceso del cuadrado de la distancia de este punto al centro sobre el cuadrado del radio.

Cuando el punto es exterior al círculo, su potencia es igual al cuadrado de la tangente trazada al círculo por este punto (*fig.* 2). Si el punto es interior, su potencia es negativa é igual al cuadrado de la mitad de la cuerda mínima entre las que pasan por dicho punto, en virtud de la conocida propiedad de que la ordenada en el círculo es media proporcional entre los dos segmentos en que divide al diámetro á que es perpendicular (*fig.* 1). Si el punto está en la circunferencia, su potencia es evidentemente nula.

Consideraremos ahora las potencias de un punto con relación á varios círculos, y vamos á demostrar que *el lugar geométrico de los puntos E de igual potencia con relación á dos círculos O y O' es una recta perpendicular á la línea de los centros OO'*.

En efecto, siendo r y r' los radios de los dos círculos, se tiene

$$EO^2 - r^2 = EO'^2 - r'^2,$$

de donde

$$EO^2 - EO'^2 = r^2 - r'^2,$$

suponiendo $r > r'$. El lugar buscado, según esto, es el lugar de los puntos tales que la diferencia de los cuadrados de sus distancias á los centros O y O' es igual á la diferencia de los cuadrados de los radios ó es constante. Y este lugar geométrico, según la proposición conocida que dice que el lugar geométrico de los puntos para los cuales la diferencia de los cuadrados de sus distancias á dos puntos fijos es constante es una recta perpendicular á la que une los dos puntos fijos, será una recta perpendicular á OO', más próxima al centro O' del círculo menor que al O del mayor, y cuya distancia al punto medio de la línea de los centros OO' es igual á $\frac{r^2-r'^2}{2.OO'}$.

Esta recta, lugar geométrico de los puntos de igual potencia con relación á dos círculos O y O', se llama *eje radical* de los dos círculos.

De lo que acabamos de decir resulta: 1.°, que el eje radical de dos círculos iguales pasa por el punto medio de la línea de los centros; 2.°, que el eje radical de dos círculos concéntricos está en el infinito; 3.°, que si dos círculos no tienen ningún punto común su eje radical no corta ni á uno ni á otro; 4.°, que cuando dos círculos se cortan su eje radical es su cuerda común indefinidamente prolongada, pues cada punto común á las dos circunferencias tiene una potencia nula con relación á cada uno de los círculos; 5.°, que si dos círculos se tocan, ya interiormente ya exteriormente, su eje radical es la tangente común.

La potencia de todo punto exterior [illegible] culo con relación á este círculo es igual al cuadrado de la [illegible] [illegible] serán iguales. Por consiguiente, los puntos medios de todas las tangentes comunes á dos círculos pertenecerán al eje radical de los mismos, y de aquí un medio sencillo de construir el eje radical de dos círculos exteriores uno á otro, pues no habrá más que trazar dos de sus tangentes comunes y unir sus puntos medios; ó, más sencillamente, se construye una de las tangentes comunes y desde el punto medio de ésta se dirige una perpendicular á la línea de los centros.

Tres círculos situados en un mismo plano, y cuyos centros no estén en línea recta, dan, por su combinación de dos en dos, tres ejes radicales, y estos tres ejes se cortan en un mismo punto.

En efecto, cortándose los dos primeros por ser respectivamente perpendiculares á dos rectas que se cortan, su punto de intersección es tal que desde él se pueden tirar tangentes iguales á las tres circunferencias; luego pertenece al tercer eje radical.

Este punto común á los tres ejes se llama *centro radical* de los tres círculos.

Resulta de esta definición, y de lo demostrado anteriormente, que, si tres circunferencias se cortan de dos en dos, las tres cuerdas que juntan los puntos de intersección se cortan en un mismo punto, que es el centro radical de los tres círculos.

Así, cuando este punto de intersección es exterior á los tres círculos, las seis tangentes que de él salen son iguales.

Son muchas las propiedades geométricas que se demuestran por la consideración de la potencia de un punto y los ejes radicales, pero no es posible detenerse á exponer estas propiedades y sus aplicaciones por su extensión. Nos limitaremos á demostrar el siguiente teorema: *Si desde un punto cualquiera E (fig 4) del eje radical de*

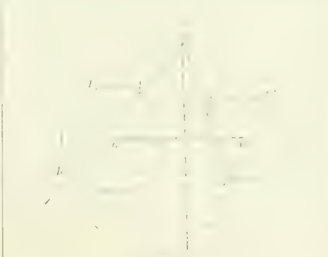


Fig. 4

dos círculos O y O' se tiran dos secantes que encuentren, la una al círculo O en los puntos A y B, y la otra al círculo O' en A' y B', estos cuatro puntos A, B, A', B' [illegible] *circunferencia*. En efecto, por la propiedad de las secantes y tangente trazada desde un punto á un círculo, se tiene

$$EF^2 = EA.EB, \quad EF'^2 = EA'.EB'.$$

Pero como $EF = EF'$, por pertenecer E al eje radical de los dos círculos, resulta

$$EA.EB = EA'.EB'.$$

Luego en virtud del recíproco del teorema fundamental de las secantes, los cuatro puntos A, B, A', B' están situados en una misma circunferencia.

De las relaciones anteriores se deduce que

$$EF^2 = EA.EB,$$

lo cual quiere decir que los tres puntos [illegible] F, y por consiguiente tangente á la circunferencia O. Y también que $EF'^2 = EA.EB$, cuya relación indica que [illegible] á O.

Más propiedades geométricas relacionadas con la potencia de un punto respecto de un círculo y con el eje radical encontrará el lector en los tratados de Geometría, y particularmente en el de R. Baltzer, traducido por [illegible]

Entiéndese en Trigonometría por [illegible] de

[illegible]

Así, [illegible] M.

[illegible]

su complemento. Así, [illegible]

[illegible]

será la secante del BM, y estará representada [illegible]

notación cosec x.

[illegible]

cia.

Para el arco cero la secante es igual al radio; [illegible]

la secante valdrá $+\infty$, pues el radio OA y la tan[illegible]

ciendo la secante se tendrá que contar en sentido contrario, ó sea en el OC, que considerare[illegible]

reducirse á OC, es decir, al radio, cuando el ex[illegible]

A partir de C la secante aumentará en valor absoluto, pero se conservará negativa hasta que el extremo del arco venga á D, en cuyo caso la secante valdrá $-\infty$. Cuando el extremo del arco varíe de D á A la secante es positiva y decrece de $+\infty$ á 1, siendo este 1 el radio.

Por la consideración de la figura se verá inmediatamente que la cosecante varía en el primer cuadrante de $+\infty$ á $+1$; que para 90° vale $+1$; que en el segundo cuadrante se conserva positiva [illegible] mo valor al arco de 180°; que en el tercer cuadrante crece de $-\infty$ á -1, y que en el cuarto disminuye de -1 á $-\infty$.

Si consideramos dos arcos iguales y de signo [illegible] del mismo signo, y sus cosecantes iguales y de signos contrarios; de modo que se tendrá

$$\sec(-x) = \sec x, \quad \operatorname{cosec}(-x) = -\operatorname{cosec} x.$$

Si comparamos dos arcos suplementarios [illegible] contrarios, y cosecantes iguales y del mismo signo; se tendrá, pues,

[illegible]

de todos los arcos que tienen la misma secante. [illegible] sitiva. Desde el punto N dirijamos las tangen[illegible]

[illegible]

tienen la misma cosecante, siendo a el positivo y menor [illegible] de estos, son $2k\pi + a$ y [illegible].

La secante y cosecante, como todas las funciones circulares, son periódicas, y su período es 2π.

Hallemos las principales relaciones que ligan á la secante y cosecante con las otras líneas trigonométricas.

En la fig. 5 comparemos los triángulos OMQ y OAR que son semejantes, y tendremos

$$\frac{OR}{OM} = \frac{OA}{OQ}.$$

Y observando que OR es la secante y OQ el coseno del arco AM y OM y OA son el radio que suponemos igual á la unidad, tendremos la relación general

$$\sec x . \cos x = 1.$$

Esta relación se suele considerar más generalmente bajo esta forma, $\sec x = \frac{1}{\cos x}$, es decir, que la secante es la cantidad recíproca del coseno.

Los triángulos OBS y OMQ son semejantes también y dan $\frac{OS}{OM} = \frac{OB}{MQ}$, y sustituyendo resulta

$$\operatorname{cosec} x . \operatorname{sen} x = 1;$$

ó de otro modo,

$$\operatorname{cosec} x = \frac{1}{\operatorname{sen} x},$$

es decir, que la cosecante es la cantidad inversa del seno.

El triángulo rectángulo OAR da

$$OR^2 = OA^2 + AR^2,$$

y, sustituyendo en vez de estas líneas lo que representan, se obtiene la relación general

$$\sec^2 x = 1 + \tan^2 x.$$

El triángulo rectángulo OBS da

$$OS^2 = OB^2 + BS^2,$$

y, poniendo en vez de estas líneas lo que representan, se obtiene la relación general

$$\operatorname{cosec}^2 x = 1 + \cot^2 x.$$

Estas dos últimas fórmulas son bastante usadas en el análisis.

La secante y cosecante no se usan sino en las transformaciones analíticas, pues en el cálculo numérico, como las líneas trigonométricas se emplean por sus logaritmos, y los logaritmos de las secantes son los de los cosenos tomados con signos contrarios y los de las cosecantes los de los senos tomados también con signo contrario, no hay para qué incluir en las tablas las secantes y cosecantes.

Antes de la invención de los logaritmos había tablas de secantes para facilitar los cálculos trigonométricos, como la calculada y publicada por Joaquín Rhäticus en 1539 con el título de *Canon hypotenusarum*, y por Maurolyco en 1558 con el de *Tabula benefica*.

SECAR (del lat. *siccāre*): a. Extraer la humedad ó hacer que se exhale de un cuerpo mojado, mediante el aire ó el calor que se le aplica.

> ... á cortar retama, á recoger orujo, á guardar granzones, á SECAR estiércol.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– SECAR: Gastar ó ir consumiendo el humor ó jugo en los cuerpos.

– SECARSE: r. Enjugarse la humedad de una cosa evaporándose.

> ... la presencia de los príncipes es fecunda como el sol; todo florece delante de ella, y todo SE MARCHITA Y SECA en su ausencia.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SECARSE: Dícese de los ríos, fuentes, etcétera, cuando va faltándoles el agua.

> Muchos historiadores de común consentimiento testifican y afirman fué esta sequedad tan grande, que SE SECARON [illegible].
>
> MARIANA.

> ... ríos, que de inmortal memoria corrían, SE SECARON... otras fuentes, que de antigüedad manaban siempre, quedaron secas.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– SECARSE: Dícese de las plantas que pierden su vigor, lozanía y verdor con los aires y soles demasiados.

– SECARSE: Dícese del animal que se enflaquece y extenúa por causa de una enfermedad ó por vejez que le consume la humedad del cuerpo.

– SECARSE: Tener mucha sed.

> Si la sed de padecer
> Os tiene abrasado el pecho,
> Yo también padezco tanto,
> Que ME SECO.
>
> MANUEL DE LEÓN.

> ... se conversa
> Un rato; se bebe siempre,
> Que los gaznates SE SECAN,
> O se atraviesa el bocado.
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

– SECARSE: fig. Fastidiarse, aburrirse.

SECARABO: m. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, familia de los auricúlidos. Este género está compuesto de animales encerrados en una concha cuyos tabiques interiores están casi siempre reabsorbidos á excepción de la pared interna del penúltimo contorno; la parte central ha desaparecido y existe por consiguiente una perforación que se extiende hasta el vértice; el pie es oval, no bífido por detrás ni dividido transversalmente; los tentáculos son fusiformes y están terminados en punta; los ojos pequeños y colocados en su base interna; la maxila compuesta de haces fibrosos, bruscamente acodada á cada lado para seguir los contornos de los labios inferiores; la rádula formada en series insensiblemente horizontales; los dientes marginales cortos, bicuspidados; el diente central pequeño y estrecho; la concha oval, deprimida, con la espira aguda; los contornos llevan á cada lado una variz; abertura estrecha; pared columelar generalmente provista de tres gruesos pliegues dentiformes, el anterior torcido y forma la base de la columnilla; el peristoma ensanchado, más ó menos reflejado y con un borde señalado en el interior de una callosidad elevada, cuyos dientes alternan con los del borde columelar. Este género contiene más de 50 especies repartidas profusamente por las riberas del Océano Índico y del Gran Océano. Estos moluscos son completamente terrestres, á excepción de algunos que son submarinos. Se les encuentra en los troncos de los árboles, á poca distancia de la costa. Son apáticos, huyen de la luz y se ocultan debajo de las hojas muertas. No salen de su concha más que después de las lluvias, y depositan sus huevos debajo de los troncos de los árboles.

SECARAL: m. SEQUERAL.

> ... (el alhaji) no dejaría de hacer muy al caso para tantos SECARALES como abundan en nuestro país.
>
> OLIVÁN.

SECAR DE LA REAL ó **SANT BERNAT**: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Palma, prov. de Baleares; 459 habits.

SECAREJO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cimanes del Tejar, p. j. y prov. de León; 175 habits.

SECASTILLA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Bolturina, Puidecinca y Ubiergo, y la aldea de Puy de Cinca, p. j. de Benabarre, prov. y dióc. de Huesca; 942 habits. Sit. cerca de Graus, en terreno montuoso. Vino, almendra, cereales y legumbres.

SECATOMICINOS: m. pl. *Zool.* Tribu de insectos del orden de los dípteros, familia de los múscidos. Sus caracteres principales son los siguientes: cuerpo oblongo; cabeza ordinariamente hemisférica; cara perpendicular ó un poco inclinada; antenas inclinadas; tercer artejo ordinariamente alargado; estilo generalmente velloso; abdomen ovalado, de cinco segmentos distintos; tibias intermedias terminadas por puntas; alas largas.

Esta tribu se divide en gran número de géneros, caracterizados por las modificaciones de las diversas partes del cuerpo; la cabeza, ordinariamente hemisférica, es algunas veces esferoidal; el epistoma saliente caracteriza el género *Dryomiza;* el peristoma, generalmente desnudo, se cubre de pelos en el *Sccatophaga;* las antenas están diversificadas por las dimensiones del tercer artejo, que es cada vez más corto hasta adquirir la forma esférica ó lenticular; el estilo varía mucho por el penacho más ó menos velloso de que está guarnecido; el abdomen es generalmente ovalado y casi siempre desnudo; los pies ofrecen pocas modificaciones, son un poco más largos en algunos géneros, y muy gruesos y denticulados en el género *Lucina*.

Entre los géneros que comprende esta tribu podemos citar como más comunes el *Secatophaga*, *Dryomiza*, *Sapromyza*, *Sciomyza* y otros.

SECATOPSA: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los dípteros, familia de los tipuláridos, tribu de los tipularinos. Se distingue este género por ofrecer los palpos de un solo artejo distinto; antenas cilíndricas, de 11 artejos, los cuatro últimos poco distintos los unos de los otros; ojos reniformes; alas grandes; una célula basilar pequeña y lineal; tres posteriores, la segunda peciolada. Estos insectos se desarrollan en las inmundicias. Su primera edad es poco conocida; las larvas son cilíndricas, provistas de 20 estigmas y cubiertas de pelos hasta el punto que más bien parecen unas orugas. Durante el invierno se meten en la tierra para ponerse al abrigo de las heladas, y hacia el mes de marzo pasan al estado de ninfas, las cuales son oblongas y no ofrecen más de 10 estigmas.

El tipo de este género es la *Sccathopse major*, de 2 líneas de longitud, de color negro velloso; ojos pardos; lados del tórax argentados anteriormente; parte de las tibias y de los tarsos de color blanquecino; las alas son transparentes, y su patria es Francia.

SECATURA (de *seco*): f. Insulsez, fastidio.

> No extraño ni la SECATURA ni las murmuraciones de que me habla, etc.
>
> JOVELLANOS.

SECCE: *Geog.* Pueblo del dist. Luricocha, provincia Huanta, dep. Ayacucho, Perú; 830 habits.

SECCIÓN (del lat. *sectĭo*): f. CORTADURA; separación ó división hecha en un cuerpo continuo por instrumento ó cosa cortante.

– SECCIÓN: División de puntos ó especies de una materia por libros, capítulos, párrafos ó artículos para mayor claridad y mejor comprensión de ella.

> ... toda la obra no es más que un confuso tropel de párrafos en recua... sin artificio, orden, SECCIÓN, ni capítulo.
>
> MARTÍN MARTÍNEZ.

> Todas estas afecciones meteorológicas ó climatológicas se reúnen por grupos ó SECCIONES en los climas agrícolas.
>
> OLIVÁN.

– SECCIÓN: Cada una de las partes en que suelen dividirse los individuos de una misma corporación ú oficina para el mejor despacho de los negocios.

> – ¿Estáis empleado aquí?
> – Sí tal. – No sabía nada.
> – Jefe de SECCIÓN. – Me alegro.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SECCIÓN: Delineación de la altura y profundidad de una fábrica como si estuviera partida por en medio, para reconocer la parte interior de ella.

– SECCIÓN: Línea determinada por el encuentro de líneas, planos ó sólidos, que se cortan unos á otros.

> Si el alumno no acierta en el principio generador de dichas curvas, se le puede hacer notar el nombre que llevan y recordarle que la SECCIÓN paralela á la base del cono es un círculo.
>
> BALMES.

– SECCIÓN: Capacidad del álveo en el río ó canal, determinada por un plano perpendicular á la corriente del agua que la corta desde la superficie hasta el fondo.

– SECCIÓN: En Topografía, cada una de las en que se divide el terreno para las operaciones.

– SECCIÓN: *Geom.* De dos maneras, como todos los problemas geométricos, puede resolverse éste de hallar los puntos comunes á dos líneas, una línea y una superficie ó dos superficies que mutuamente se cortan: analítica y gráficamente.

La resolución analítica es bien sencilla teóricamente; pues representadas las líneas ó superficies por sus ecuaciones, no hay más que igualar sus coordenadas y combinar dichas ecuaciones;

[illegible] de esta combinación [illegible] mando de valores [illegible] vienen á ser [illegible] cógnitas, estos valores representan las coordenadas de los puntos comunes, y si [illegible] más relaciones entre las mismas coordenadas estas relaciones serán las ecuaciones de la línea, lugar geométrico de los puntos comunes. Lo primero sucede cuando se considera la intersección de dos líneas ó de una línea y una superficie, pues, en general, dos líneas ó una línea y una superficie se cortan en un número finito de puntos; y lo segundo cuando se considera la intersección de dos superficies, pues la intersección de dos superficies es una línea.

Más importancia [illegible] tiene la [illegible] de este problema por los procedimientos gráficos, pues constituye uno de los capítulos más interesantes de la Geografía descriptiva, por las numerosísimas aplicaciones que de ella se hacen á toda clase de construcciones.

Desde este punto de vista gráfico, y haciendo uso únicamente del sistema de representación de Monge, estudiaremos nosotros el problema concretándonos á dar lo más principal del asunto, pues su mucha extensión no permite entrar en detalles y minuciosos ejemplos, que encontrará el lector en los tratados y cursos especiales de Geometría descriptiva, entre otros el de D. José Antonio Elizalde.

Para proceder con método en la exposición de asunto tan extenso, y ateniéndonos á los casos de mayor aplicación práctica, estudiaremos primero la intersección de planos, y como aplicación de ésta la de una recta con un plano; luego las secciones planas de las superficies poliédricas y curvas, de lo que haremos aplicación para determinar la intersección de una recta con una superficie, y entraremos por fin en el problema general de la intersección de dos superficies.

I. Intersección de planos. – Como la intersección de dos planos es una recta, y ésta queda determinada por dos puntos ó un punto y su dirección, el problema que nos ocupa quedará resuelto en cuanto se conozcan dos puntos de dicha intersección ó un punto y la dirección de la misma.

Si consideramos las diversas posiciones que un plano puede tener con respecto á los de proyección, veremos que la representación de aquél puede verificarse en tales condiciones que sus trazas se reduzcan á una sola, ó bien á dos, una de las cuales es perpendicular á la línea de tierra, resultando en uno y otro caso que todo lo que el plano contiene se proyecta, bien sobre la traza única, bien sobre la que no satisface á la condición de perpendicularidad.

Tanto por estas particularidades, cuanto porque los planos así representados satisfacen á condiciones especiales respecto á los de proyección, es indudable que si se trata de obtener la intersección de uno de ellos con otro cualquiera será más sencillo que si los dos planos fueran elegidos en posiciones generales. Por ejemplo: la línea de encuentro de un plano cualquiera con otro que sea paralelo á uno de los de proyección será una recta paralela á éste, y por tanto una horizontal ó una vertical de aquél, cuyas proyecciones se obtendrán fácilmente, puesto que una de ellas será la traza única del segundo de los planos indicados, y la otra una paralela á la traza de su mismo nombre correspondiente al primero.

Como casos particulares de estos planos especiales tenemos los de proyección, en los que sus líneas de intersección con un tercero serán siempre sus mismas trazas, que en muchos casos sirven de datos al problema, y nos son por tanto conocidas, ó se obtienen fácilmente si no lo fuesen.

De estas consideraciones se desprende el siguiente procedimiento general para hallar la intersección de dos planos conocidos.

Elíjase un tercer plano en condiciones especiales, de manera que se puedan encontrar con facilidad sus líneas de intersección con los dos planos conocidos: el punto en que estas dos líneas se corten pertenecerá á la recta intersección que se busca. Haciendo uso de otro nuevo plano auxiliar, convenientemente elegido, se hallará del mismo modo un segundo punto de la misma recta intersección, con lo cual ésta quedará completamente determinada. Puede también, después de obtenido el primer punto, emplear un plano cuya intersección con alguno de los dados [illegible]

[illegible] el punto conocido la determinarán completamente. [illegible] ocasiones, no sólo conveniente, sino también necesario.

Para mayor aclaración de lo dicho resolveremos algunos casos, ya suponiendo que los planos [illegible] mentos.

1. [illegible]

Tomando por plano secante auxiliar el plano horizontal de proyección, éste cortará á los planos dados [illegible]

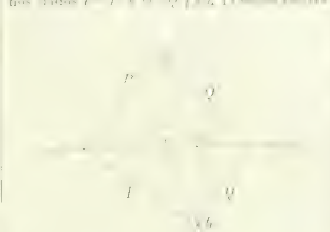


Fig. 1

zas P y Q, cuyo punto de intersección h será la traza horizontal de la recta que se busca. Tomando por segundo plano auxiliar el vertical de proyección, cortará á los dos planos propuestos según sus trazas verticales P' y Q', y el punto de intersección v' de éstas será la traza vertical de la intersección. Conocidas así las dos trazas de la recta buscada, queda ésta, que será la $hv - hv'$, completamente determinada.

Resulta de lo dicho que, para hallar la recta intersección de dos planos, en el caso que acabamos de examinar, se prolongarán, si es necesario, las trazas horizontales y verticales de los dos planos dados, hasta que las del mismo nombre se encuentren. El punto en que se corten las primeras será la traza horizontal de la recta buscada, y la vertical aquel en que lo verifiquen las otras dos, quedando así determinada la intersección por sus trazas.

En el caso particular de que las trazas horizontal y vertical de cada uno de los planos se confundan en una sola recta, las de la intersección estarán confundidas en un solo punto; pero como esta recta intersección es en tal caso perpendicular en dirección á la línea de tierra lo serán también sus proyecciones, que quedarán completamente determinadas.

Puede suceder que las [illegible] planos dados corten á la línea de tierra en un mismo punto $m' - m'$ (*fig.* 2). En este caso la

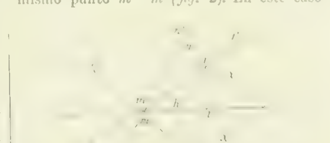


Fig. 2

[illegible] más que un punto, el citado $m - m'$, de la recta [illegible]

[illegible] bujo.

[illegible] unas ni otras [illegible]

1. [illegible] ción.

[illegible] neral expuesto al principio, es decir, cortaremos [illegible] plano auxiliar es de mucha importancia [illegible] satisfacer en cuanto es posible á las [illegible] los planos dados en los límites del dibujo. 2.ª Los ángulos que sus trazas formen con las de los dados no serán inferiores á 45°. 3.ª Las proyecciones de las rectas auxiliares de intersección deben cortarse también en los límites del dibujo [illegible] 4.° Los dos puntos que determinan la recta intersección deben estar suficientemente distantes para que ésta quede gráficamente bien determinada.

En la *fig.* 3 se resuelve un ejemplo de este caso, sirviéndose como plano auxiliar de un horizontal X'.



Fig. 3

Podríamos cortar el plano $Q - Q'$ por otro paralelo á [illegible] para que sus trazas se encuentren en los límites del dibujo, con lo cual obtendríamos la dirección de la intersección, y esta dirección y el punto $v - v'$ resuelven el problema.

Podríamos también hallar la proyección horizontal [illegible] mental.

En el caso en que ni las trazas horizontales ni [illegible] en los límites del dibujo, no habrá más que re[illegible] terior.

[illegible] son los horizontales y verticales, pero no siempre [illegible]

xiliar que con el se[illegible] intersección con los planos propuestos [illegible] proyecciones [illegible] la menor de la [illegible]

[illegible] *de los planos* [illegible] *definido* [illegible]

No hay más que seguir el procedimiento general, es decir, cortar por planos auxiliares convenientes y hallar las intersecciones de éstos con cada uno de los propuestos, y el punto en que se encuentren estas intersecciones pertenecerá á la intersección de los dados.

Así, en la *fig.* 4 uno de los planos está dado por sus trazas y el otro por dos rectas que se

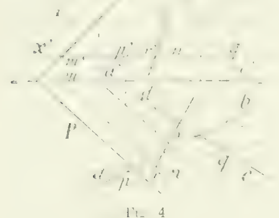


Fig. 4

cortan. Tomando por plano secante auxiliar el horizontal X', su intersección con el $P-P'$ será la recta $mn-m'n'$, y con el AB, CD otra cuya proyección vertical se confundira con la traza X' y cuya proyección horizontal pq se obtendrá por los procedimientos sabidos. El punto r en que se encuentren las proyecciones horizontales mn y pq de las intersecciones auxiliares será la proyección horizontal de un punto de la recta intersección pedida, cuya proyección vertical r' se hallará en la traza del mismo nombre del plano auxiliar. Valiéndonos del plano horizontal Z' se hallará otro punto $s-s'$ de la recta intersección, que será, por consiguiente, la $rs-r's'$.

Consideremos, por fin, el caso en que los dos planos se hallen definidos por sus líneas de máxima pendiente con relación á un mismo plano de proyección, como ejemplo de intersección de planos cuando ninguno esté dado por sus trazas.

Sean AB y CD (*fig.* 5) las líneas de máxima pendiente con relación al plano horizontal de



Fig. 5

los dos planos. El horizontal auxiliar X' las cortan en los puntos [illegible] y [illegible], y á los planos según las horizontales $ef-X'$ y $gl-X'$ de los mismos. Se obtendrá otro punto $n-n'$ de la misma por medio del plano auxiliar Y', también horizontal, y por consiguiente la recta intersección buscada será la $mn-m'n'$.

II. INTERSECCIÓN DE UNA RECTA CON UN PLANO. – El método general para hallar el punto de intersección de una recta con un plano consiste en hacer pasar por dicha recta otro plano cualquiera y determinar la intersección de éste con el propuesto; el punto en que la intersección obtenida corte á la recta dada será el punto que se busca.

En la resolución de este problema, después de hallada la intersección de la recta con el plano, hay que tener presente que este plano ocultará en general una porción de la recta; y por tanto, para [illegible] la representación de ésta, hay que saber qué porción de ella es ocultada por el plano. Para esto daremos la siguiente regla: Cuando se tenga un plano y una recta que se corten y se quieran representar en proyecciones las partes de aquélla que el plano oculta ó deja visibles, tómese un punto cualquiera en la recta, siempre que no sea el de su encuentro con el plano; trácese por él una perpendicular al de proyección, sobre el cual se quiere representar aquélla, y hállese el punto en que dicha perpendicular corta al plano dado. Si el punto así obtenido se halla más próximo al plano de proyección que el tomado en la recta éste será visto para el espectador, y por consiguiente su proyección se representará como tal. Lo contrario se verificará cuando el punto de encuentro de la perpendicular citada y el plano que se nos da se halle más distante del de proyección que el punto elegido de la recta. En la mayoría de los casos no hay necesidad de aplicar esta regla, pues de la posición relativa de la recta y del plano conocido, y de la que una y otro tengan respecto á los de proyección, se viene directamente en conocimiento de la parte de recta que en cada una de las proyecciones debe ser vista ú oculta. Sin embargo, pueden presentarse casos dudosos que sólo se resuelven por la regla dada.

Como ejemplo de intersección de una recta con un plano hallemos la de la recta AB (*fig.* 6) con el plano dado por sus trazas $P-P'$. Para ello haremos pasar, según hemos dicho, por la recta un plano; y como, sea éste el que fuere, sus trazas han de pasar por las de aquélla, no habrá



Fig. 6

más que unir estas trazas h y v' por medio de rectas con un punto r, elegido á voluntad en la línea de tierra, para tener en $X-X'$ el plano auxiliar definido por sus trazas. La recta $mn-m'n'$, intersección de éste con el dado, corta á la AB en el punto $r-r'$, que es el punto buscado.

Con la misma facilidad se resuelve el problema cuando el plano dado está definido por dos rectas que se cortan, un punto y una recta, tres puntos, una de sus líneas de máxima pendiente, ó por cualquier otro medio que no sean sus trazas.

El plano auxiliar que se hace pasar por la recta puede ser un plano cualquiera ó que tenga posición determinada respecto de los de proyección, pues pueden utilizarse con tal objeto uno de los planos proyectantes de la recta ó un plano paralelo á la línea de tierra, etc. En cada caso particular se toma el plano que más convenga á la construcción.

III. SECCIONES PLANAS DE LOS POLIEDROS. – La sección plana de un poliedro, ó polígono intersección de la superficie de éste con un plano, tendrá por lados á las rectas intersecciones de cada una de las caras del poliedro con el plano, y el hallar estas intersecciones constituye un problema reducido á obtener la de dos planos, con la diferencia de que en el caso general estudiado suponíamos éstos indefinidos, mientras que ahora aparece, por lo menos uno de ellos, limitado.

Dos planos ilimitados, á no ser paralelos, se cortan siempre según una recta; pero si uno de ellos es limitado, como sucede en el caso que estamos examinando, puede ocurrir que la recta intersección de su plano, considerado indefinido, con el otro que también lo es, no tenga porción alguna dentro de los límites de la cara, es decir, que sea exterior á ella, ó bien que sólo tenga una parte mayor ó menor dentro del polígono limitado por aquélla. En el primer caso el plano no corte á la cara por más que cortaría al de ésta prolongado indefinidamente, y en el segundo la intersección que [illegible] la parte de recta comprendida en los límites del polígono.

Resulta, pues, que para hallar la intersección de un plano con una cara ó polígono plano, se halla la intersección de estos dos planos considerados ambos indefinidos, y la parte de esta intersección comprendida dentro del polígono será la intersección con éste que se busca.

Aplicando este procedimiento á cada una de las caras de un poliedro, se tendrá un polígono intersección de aquél con el plano dado; pero por las consideraciones expuestas respecto á la limitación de las caras, se comprende que empleándolo sin orden podrían hacerse una porción de construcciones inútiles, puesto que el plano secante no siempre cortará á todas las del poliedro.

Pero observemos que, hallado uno de los lados del polígono sección, se podrán determinar los demás con sólo obtener un punto de cada uno, puesto que aquél en que el primero corta á una de las aristas del poliedro hará parte de la recta intersección del plano secante con la cara contigua á la elegida que tiene común la arista citada, de modo que una vez determinado otro punto de dicha intersección se tendrá el lado contiguo al primeramente obtenido; del mismo modo se obtendrán sucesivamente los demás lados de la sección plana.

Si nos imaginamos un poliedro cortado por un plano, observaremos que los vértices del polígono sección son los puntos en que dicho plano secante encuentra á varias aristas del poliedro, circunstancia que nos suministra otro método general para hallar el polígono de que venimos ocupándonos, y que consiste en determinar los puntos en que aquél corta á las aristas del poliedro y en unirlos dos á dos por medio de rectas, de manera que éstas se hallen cada una en una de las caras del poliedro, con lo cual tendremos el polígono buscado.

De todos modos resulta referido el problema á uno de los dos anteriormente estudiados, ó al de la intersección de planos, ó al de la intersección de una recta con un plano, repetidamente resuelto uno y otro.

Muchas veces será preciso hallar la verdadera magnitud de la sección, para lo cual no hay más que rebatir (V. REBATIMIENTO) el plano secante con el polígono sección sobre uno de los de proyección ó sobre otro cualquiera que les sea paralelo.

Cuando se quiera tener la forma de la sección en el desarrollo de la superficie del poliedro en que se encuentra situada, se hallará, en cada una de las aristas, la verdadera distancia de su vértice al del poliedro, y se llevará en el desarrollo de la arista correspondiente. La línea quebrada resultante se llama *transformada de la sección.*

Para acabar de exponer esta teoría, vamos á resolver, como ejemplo, el problema de *hallar la sección producida en una pirámide por un plano.*

Podremos seguir cualquiera de los métodos generales dichos, que consisten en hallar la intersección del plano secante con cada una de las caras ó con las diversas aristas de la pirámide. En el primer caso se emplean como planos auxiliares uno de los de proyección y los paralelos á éste; en el segundo los planos auxiliares más convenientes, atendidas las simplificaciones materiales de construcción á que dan lugar, son los proyectantes de las aristas, y los que, pasando por éstas, sean paralelos á la traza horizontal del plano secante.

En la *fig.* 7 se resuelve el problema por el segundo método, ó hallando las intersecciones de las aristas con el plano secante, sirviéndose para ello de los planos proyectantes verticales de dichas aristas.

Haciéndolo así, todos los planos verticales que proyectan á las diversas aristas de la pirámide se encontrarán según la vertical que pasa por el vértice de la misma, y por consiguiente quedará determinado un punto de la recta intersección de cada uno de los indicados planos con el secante, hallando el de encuentro de este plano con la vertical mencionada, con lo que se simplificará la resolución del problema, puesto que sólo tendremos que hallar otro punto de cada una de las intersecciones del plano secante con los auxiliares elegidos.

Sean $V-ABCD$ (fig. 7) la pirámide, y $P-P'$ el plano secante. [illegible] por el [illegible] res intersecciones [illegible] yectantes. Las trazas horizontales del plano vertical vd, y del $P-P'$, se encuentran en un punto f, cuya proyección vertical f' se hallará en la línea de tierra; $o'f'$ será la proyección vertical de la recta intersección de estos dos planos y cortará á la proyección vertical $v'd'$ de la arista correspondiente en el punto m', cuya proyección horizontal m se hallará [illegible] que $m-m'$ es el punto de intersección de la



Fig. 7

arista $vd-v'd'$ con el plano secante. Procediendo en igual forma para la arista $vc-v'c'$, las trazas horizontales de los planos vc y $P-P'$ se encontrarán en g, cuya proyección vertical es g'; luego $o'g'$ será la de la recta intersección auxiliar, que encuentra á la vc de la arista correspondiente en el punto n', cuya proyección horizontal es n, por lo que $n-n'$ será otro de los vértices del polígono sección. Continuando el procedimiento se obtendrán los dos vértices restantes $p-p'$ y $q-q'$, que con los ya obtenidos determinan, uniéndolos dos á dos por rectas que estén situadas en las caras, el polígono $mnpq-m'n'p'q'$ que buscamos.

En vista de que en la práctica no se puede tener la sección en un plano ilimitado, porque realmente éstos no existen; y con el fin de que se vea mejor representada la pirámide, se suele limitar el plano secante por cuatro rectas, de las cuales dos sean paralelas á la traza horizontal del plano y las otras dos á la vertical, eligiéndolas de modo que dentro de dichas líneas esté contenida la sección.

En la figura el plano está limitado por sus trazas $P-P'$ y por dos rectas paralelas á ellas.

IV. Intersección de una recta con un poliedro. — El método general para hallar los puntos en que una recta dada corta á la superficie de un poliedro consiste en hacer pasar por la recta dada un plano cualquiera y hallar la sección que éste produce en el poliedro; los puntos en que dicha recta corte á ésta serán los puntos pedidos.

Como siendo el plano secante perpendicular á uno de los de proyección se obtiene la sección más fácilmente, en lugar de un plano cualquiera nos valdremos de uno de los proyectantes de la

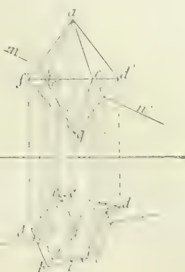


Fig. 8

recta dada. Si tenemos, por ejemplo, el poliedro $ABCDEFG$ (fig. 8) y la recta MN, cuya intersección con él queremos hallar, bastará concebir el plano proyectante perpendicular al vertical de

[illegible] tendrán sin la menor dificultad.

Si el poliedro dado fuese una pirámide ó un prisma se simplificarían algo las construcciones, fundándose en que todo plano que pasa por el [illegible] puntos que aquél, lo verifica según rectas que pasan por dicho vértice, y en que todo plano [illegible] superficie de éste según rectas paralelas á dichas aristas.

V. [illegible] intersección de dos poliedros está constituída por el conjunto de todas las rectas intersecciones de las caras de uno de ellos con las del otro, y será, por consiguiente, en general, un polígono cuyos lados no se hallarán situados en un mismo plano.

De modo que el problema preliminar que aquí se presenta es el de hallar la intersección de dos caras, ó sea de dos planos limitados en todos sentidos. Para obtener esta intersección no hay más que hallar la de los dos planos considerados como indefinidos y ver la parte de la misma que es común á las dos caras, pues cualquiera de los demás puntos de la recta obtenida, aunque pertenezca á una de las caras, no forma parte de la otra. El problema se reduce, pues, á una intersección de planos.

Y á una repetición de este mismo problema se reducirá el de la intersección de dos poliedros, pues para hallar ésta no habrá más que ir hallando las rectas intersecciones de las caras de un poliedro con las del otro. Pero en esta construcción habrá que proceder con cierto orden, porque si vamos hallando intersecciones de caras tomando éstas á capricho el procedimiento sería larguísimo y enojoso, las construcciones inútiles serían muchas, y la confusión entre las líneas lados de ambas proyecciones del polígono ó polígonos que se obtuviesen como intersección inevitable.

La marcha que debe seguirse es la siguiente: se eligen dos caras, una de cada poliedro, que se corten, lo cual no será difícil examinando atentamente la figura, y se halla su intersección, que será uno de los lados que podemos llamar el primero del polígono buscado. Uno de los extremos de la recta obtenida formará parte del lado contiguo del referido polígono, y sólo habrá que hallar otro punto de la recta intersección de la cara en que el lado primero no termina con la contigua en el otro poliedro, según la arista en que se halla el extremo de dicho lado, para tener otro lado del polígono. Se procederá después en igual forma, observando que la extremidad de cada lado forma parte del inmediato siguiente, y que el último quedará definido por la recta que una el extremo del anterior con el punto de partida, ó sea con el primer vértice del polígono intersección.

Dos poliedros pueden encontrarse según un polígono cerrado ó según dos independientes, diciéndose en el primer caso que hay *mordedura* y en el segundo *penetración*.

Para representar, en lo que se refiere á la parte vista y oculta, las proyecciones de la intersección obtenida, deberemos tener presente que ésta consta de rectas que son las intersecciones de las caras de un poliedro con las del otro, y que por consiguiente cada una de ellas puede provenir: 1.º Del encuentro de dos caras que, respecto á uno de los planos de proyección, sean ambas ocultas. 2.º Del de dos, una de las cuales sea vista y otra oculta; y 3.º Del de dos, que ambas sean vistas respecto de un mismo plano de proyección. En los dos primeros casos la línea intersección, al proyectarse sobre el plano, debe estar representada de puntos, puesto que se halla [illegible] línea llena, porque las caras en que se hallan no se ocultan la una á la otra.

[illegible] este desarrollo de la transformada de la sección no ofrece dificultad.

VI. Secciones planas de las superficies curvas. [illegible]

con c[illegible] [illegible] general [illegible] auxiliares, sino que en [illegible] construcciones. El procedimi[illegible] es el siguiente:

[illegible] cuyas proyecciones se puedan trazar con facilidad [illegible] líneas obtenidas se corten pertenecerá á la inter[illegible] perficie auxiliar en diferentes posiciones, se obtendrán los puntos necesarios para que la línea que por ellos pase quede completamente determinada.

Al unir las proyecciones de los puntos de la intersección que se han determinado puede haber alguna dificultad en el trazado de la curva, y convendrá conocer la dirección de ésta, lo cual se consigue determinando la tangente á la intersección en diferentes puntos de la misma, puesto que sabemos que sus proyecciones serán tangentes á las de la curva en el espacio. Como la tangente á una superficie en un punto está situada en el plano tangente á la misma en dicho punto, resulta que para hallar la tangente en un punto cualquiera de la línea de intersección de dos superficies no hay más que trazar á cada una de éstas un plano tangente en el punto dado, y la intersección de los dos planos será la tangente que se trata de determinar. V. Tangente.

Se puede seguir también otro procedimiento, fundado en que el plano perpendicular á la tangente en el punto de contacto es normal á las dos superficies, y por tanto contiene las normales á éstas. De modo que, si trazamos las normales á las superficies en el punto en que se busca la tangente á la intersección, la perpendicular á dicho plano en este mismo punto será la tangente buscada.

Si una de las superficies propuestas fuese plana, claro es que la tangente buscada se hallará [illegible] por el primer procedimiento bastará hallar la intersección de este plano con el que sea tangente á la otra superficie en el punto que se considera.

[illegible] poner las proyecciones de un número suficiente de puntos de la intersección de dos superficies y las de todas las tangentes necesarias para fijar [illegible] yecta, podrán trazarse éstas con toda la exactitud que permiten las construcciones gráficas. Como superficie auxiliar debe elegirse aquella [illegible] intersecciones con las dos superficies propuestas, puesto que han de servirnos para fijar los diferentes puntos de la intersección común de éstas.

[illegible] ticular de las secciones planas, veamos cómo aplicamos lo dicho á los diferentes ejemplos que pue[illegible]

1. [illegible]

Podríamos aplicar en este caso el procedi[illegible]

[illegible] que el plano tangente á [illegible] por un punto [illegible] ha de trazar corta al plano secante según la tangente [illegible].

Propongámonos, como ejemplo, hallar la sección [illegible].

Supongamos que el cilindro dado está definido por [illegible] y que el plano secante es el [illegible] (*fig.* 9).

Tomaremos como superficies auxilares planos que pasen por las generatrices del cilindro, fijando su posición por medio de otra condición que los determine, y obtendremos así los diferentes puntos de la sección por medio de dichos planos, elegidos, según convenga, entre los sistemas siguientes: planos oblicuos respecto de los de proyección, como se ha hecho en la figura para el punto $m - m'$, construído por medio del plano $M - M'$ que pasa por la generatriz $dl - d'l'$ y un punto cualquiera $z - z'$ de la línea de tierra; planos proyectantes verticales de las generatrices, que se han usado para obtener los puntos $n - n'$ y $q - q'$; planos proyectantes de las generatrices sobre el vertical de proyección, con los que se han obtenido los puntos $p - p'$, $r - r'$; planos paralelos á una de las trazas del plano secante, etc.

Fig. 9

Para el trazado de la tangente á la curva intersección en un punto cualquiera seguiríamos los procedimientos indicados.

La verdadera magnitud de la sección se obtendría rebatiendo el plano secante con dicha sección sobre uno de los de proyección.

Para el desarrollo de la superficie cilíndrica, y trazado en éste de la transformada de la sección, seguiríamos un método análogo al indicado al tratar de las secciones planas de los poliedros.

Si en vez de ser un cilindro cualquiera fuera un cilindro de revolución, como en tal caso la sección por todo plano oblicuo á las generatrices es una elipse, en vez de construir esta línea por puntos determinaríamos los elementos necesarios para la construcción de la misma.

Cuando se trate de una superficie cónica podrá suceder que el plano secante corte á todas las generatrices del cono en el espacio finito ó que haya una ó más generatrices paralelas al plano, de modo que sus puntos de intersección se hallarán en el infinito. En el primer caso, si el cono tiene por directriz una curva cerrada la sección lo será también, pero en el segundo tendrá puntos situados en el infinito, de modo que se compondrá de una ó más ramas indefinidas con asíntotas ó sin ellas.

Como en el caso del cilindro, los planos auxiliares que haremos pasar por las generatrices podrán ser planos cualesquiera, ó sus proyectantes, ó paralelos á una de las trazas del plano secante á aquella que corresponda al plano de proyección en que se halle la directriz.

Si el cono es de revolución ya sabemos (Véase SECCIONES CÓNICAS) que resultan tres clases de secciones, que son: elipse, hipérbola y parábola; y aunque podría emplearse el procedimiento que acabamos de indicar para resolver el problema cuando la directriz del cono es una curva cualquiera, no suele seguirse, porque siendo conocida de antemano la naturaleza de la sección se puede trazar ésta determinando los elementos necesarios para su construcción, sin necesidad de ir obteniendo sus diferentes puntos. No pudiendo dar detalles de la construcción en los tres casos indicados que comprende el problema, remitimos al lector á los tratados especiales de Geometría descriptiva.

2.° *Hallar la sección plana de una superficie de revolución.*

Las líneas más fáciles de trazar entre las que contiene una superficie de revolución son los paralelos; así es que las superficies auxiliares más convenientes para hallar sus secciones serán planos perpendiculares al eje de la superficie, que cortarán á ésta según circunferencias de círculo, y al plano secante según rectas, y los puntos comunes á estos dos sistemas de líneas pertenecerán á la sección que se trata de determinar. Pero como podrá suceder que las rectas y circunferencias obtenidas por medio de algunos de los planos auxiliares no se encuentren, convendrá hallar primero los planos límites entre los cuales están comprendidos los secantes auxiliares, que nos dan líneas de uno y otro sistema que se cortan y sirven por consiguiente para determinar puntos de la sección.

Para más facilidad en el trazado de los paralelos de la superficie, se colocará ésta de modo que su eje sea perpendicular á uno de los planos de proyección, por ejemplo al horizontal, en cuyo caso se proyectarán dichos paralelos sobre el plano horizontal según circunferencias de círculo y en su verdadera magnitud, y sobre el plano vertical según las rectas paralelas á la línea de tierra.

3.° *Hallar la sección plana de una superficie de segundo orden.*

Como en este caso la naturaleza de la sección puede conocerse de antemano no se determinará por puntos, sino que se hallarán los elementos necesarios para su construcción.

No son los apuntados los únicos casos de secciones planas que pueden presentarse, pero sí los principales, por lo que damos por enteramente resuelto el problema.

VII INTERSECCIÓN DE UNA RECTA CON UNA SUPERFICIE. – El método general para hallar los puntos en que una recta dada corta á una superficie consiste en hacer pasar por la recta un plano cualquiera y determinar la sección que éste produce en la superficie, y los puntos en que la recta encuentre á esta sección serán los que buscamos. Deberá escogerse siempre el plano auxiliar en la posición más conveniente para que su intersección con la superficie sea fácil de trazar.

Si se trata de hallar la intersección de una recta con un cilindro, haremos pasar por dicha recta un plano paralelo á las generatrices del cilindro, porque la intersección de este plano con el cilindro serán dos generatrices, fáciles de hallar.

Por la misma razón, si la superficie propuesta es un cono, como el representado en la *fig.* 10,

Fig. 10

y la recta la $mn - m'n'$, nos valdremos del plano que determina la recta y una paralela á ella trazada por el vértice del cono, al cual cortará según las generatrices $va - v'a'$ y $vb - v'b'$, que pasan por los puntos $a - a'$ y $b - b'$, en que se encuentran las trazas horizontales del plano y del cono, y los puntos $r - r'$ y $s - s'$, intersecciones de la recta dada y de la sección del cono, serán los que se piden.

En este caso se elige para plano auxiliar que pasa por la recta el que más facilite la construcción, y esto depende de la naturaleza de la superficie y también de la posición de la recta.

VIII INTERSECCIÓN DE SUPERFICIES. – Ya hemos expuesto al tratar de las secciones planas de las superficies el procedimiento general que debe seguirse para hallar la intersección de dos [illegible] más indicaciones sobre la elección de superficies auxiliares en los diferentes casos que pueden presentarse, que son muchísimos, dada la variedad de superficies que se pueden combinar.

Si las dos superficies admiten generatrices rectilíneas, parece á primera vista que las superficies auxiliares más convenientes en tal caso deben ser planos que contengan generatrices de una y otra superficie, pero en general no podrán trazarse fácilmente dichos planos; así es que tendremos que emplear otros que den líneas rectas como intersección con una tan sólo de las superficies.

Esto se conseguirá haciendo pasar por cada una de las generatrices rectilíneas de una de las superficies propuestas planos que corten á la otra superficie, y los puntos comunes á la sección producida y á la generatriz serán puntos de la intersección que buscamos. De manera que la cuestión queda reducida á determinar los puntos en que las generatrices rectilíneas de una de las superficies desarrollables encuentran á la otra superficie, y á unirlos convenientemente por medio de una línea continua, que será la de intersección de las dos.

Si hay alguna dificultad al unir los puntos obtenidos, desaparecerá trazando las tangentes en aquellos en que convenga fijar la dirección de la curva, quedando determinadas estas tangentes por la intersección de los planos tangentes á cada una de las superficies propuestas en el punto considerado. V. TANGENTE.

Si una de las superficies desarrollables fuese cilíndrica ó cónica el procedimiento indicado se simplifica notablemente, puesto que en el primer caso los planos que pasen por las generatrices de la superficie desarrollable y sean paralelos á las del cilindro cortarán á una y otra superficie según rectas generatrices, cuyas intersecciones mutuas pertenecerán á la línea de intersección que se quiere obtener. Si una de las superficies fuese cónica, los planos que pasen por su vértice y por las generatrices de la otra superficie desarrollable producirán también intersecciones rectilíneas en ambas superficies.

Si consideramos más particularmente los casos en que sólo se trate de conos y cilindros, casos que son muy frecuentes en las aplicaciones, observaremos que cuando se busque la intersección de dos superficies cilíndricas las superficies auxiliares más convenientes serán planos paralelos á las generatrices de uno y otro cilindro, pues las intersecciones con éstos serán generatrices rectilíneas; cuando se trate de dos conos nos serviremos, por la misma razón, de planos que pasen por la recta que une los vértices de los dos conos, y en el caso de la intersección de un cono con un cilindro emplearemos planos paralelos á las generatrices del cilindro que pasen por el vértice del cono.

Las superficies auxiliares más convenientes, cuando se trate de hallar la intersección de un cilindro con una esfera, serán planos que pasen por las generatrices del cilindro, los cuales cortarán á la esfera según circunferencias de círculo, cuyos puntos de intersección con las generatrices correspondientes pertenecerán á la curva que buscamos; pero como dichas circunferencias se proyectarán en general según elipses, por ser sus planos oblicuos respecto de los de proyección, convendrá elegir éstos, siempre que sea posible, de manera que sobre ellos se proyecten según rectas ó círculos. Esto se conseguirá haciendo que los planos que pasan por las generatrices del cilindro sean perpendiculares á uno de los de proyeccción y paralelos al otro, porque entonces sus intersecciones con la esfera se proyectarán según rectas sobre el primero y según circunferencias de círculo sobre el segundo de los planos de proyección. Un cambio de plano de proyección pone los datos en las condiciones deseadas. En algún caso particular pueden también emplearse planos auxiliares horizontales, que cortarán á la esfera según sus paralelos y al cilindro según curvas iguales á su traza horizontal, porque sabemos que las secciones de un cilindro por planos paralelos son iguales; pero este procedimiento no puede aplicarse fácilmente más que en el caso en que la traza del cilindro es una circunferencia de círculo.

Para hallar la intersección de un cono con una esfera las superficies auxiliares más convenientes son planos que pasan por las generatrices del cono, los cuales cortarán á la esfera según circunferencias de círculo y al cono según generatri-

cos, y los puntos comunes á unas y otras líneas serán puntos de la intersección pedida.

Las proyecciones de [illegible] en general [illegible] planos secantes no pueden ser paralelos entre sí, y por lo tanto no se puede tomar un nuevo plano de proyección paralelo á ellos, habrá que colocarlos en esta posición por medio de giros.

Pueden también emplearse planos auxiliares paralelos á los de proyección, por ejemplo horizontales, los cuales cortarán á la esfera [illegible] paralelos, que se proyectarán en su verdadera magnitud, y al cono según curvas semejantes entre sí, difíciles de construir, á no ser que la traza de éste sea una circunferencia de círculo.

La intersección de dos esferas es un círculo, según se sabe; por tanto, cuando se trate de hallar esta intersección, en vez de cortar las dos esferas por planos paralelos á los de proyección, que darán circunferencias fáciles de construir, se podrán hallar los elementos necesarios para la construcción de las proyecciones de la intersección, que serán en general elipses.

Cuando una de las superficies cuya intersección se busca sea de revolución, las superficies auxiliares más convenientes, por lo que á ésta se refiere, son los planos perpendiculares al eje y los que pasan por el mismo, que dan por sección paralelos y meridianos respectivamente; pero no siempre es esto lo más ventajoso. Así, por ejemplo, si se trata de hallar la intersección de una superficie de revolución con un cilindro, si empleamos los planos de los meridianos de la primera su intersección con el cilindro serán curvas difíciles de trazar, y si hacemos uso de los planos de los paralelos las secciones del cilindro por éstos dadas serán todas curvas iguales, pero en general de construcción pesada, á no ser que fueran círculos. Pero observaremos que un cilindro, no sólo es cortado, según generatrices rectilíneas, por planos paralelos á éstas, sino también por otro cilindro de generatrices paralelas; de modo que si tomamos como superficies cilindros cuyas directrices sean los diferentes paralelos de la superficie de revolución y cuyas generatrices sean paralelas á las del cilindro dado, resultará que cada uno de estos cilindros auxiliares nos dará un paralelo en la superficie de revolución y generatrices en el cilindro, y estas dos líneas, fáciles de construir, se cortarán en puntos pertenecientes á la intersección pedida.

En atención á las mismas razones, en la construcción de la intersección de una superficie de revolución con un cono emplearemos como superficies auxiliares conos cuyas directrices sean los paralelos de la primera y cuyo vértice sea el mismo del cono dado.

Si se trata de hallar la intersección de una esfera con una superficie de revolución, fácilmente se ve que las superficies auxiliares convenientes serán planos perpendiculares al eje de la segunda, puesto que cada uno de ellos cortará á las dos superficies propuestas según circunferencias de círculo. Como estas circunferencias no siempre se proyectarán en disposición conveniente, deberemos escoger un sistema de planos de proyección tal que uno de ellos sea perpendicular al eje de revolución de la superficie.

En la determinación de la intersección de dos superficies de revolución podrá suceder que los ejes de éstas sean paralelos, se corten ó se crucen. En el primer caso, después de haber escogido uno de los planos de proyección perpendicular á la dirección común de los ejes, haremos uso de planos paralelos á este de proyección, que darán por intersecciones con las dos superficies circunferencias de círculo, cuya determinación no ofrecerá dificultad ninguna y cuyos puntos comunes definirán la intersección buscada. El caso de dos esferas, examinado anteriormente, es un ejemplo de este problema. Si las superficies tuvieran sus ejes sobre la misma recta, es claro que sus intersecciones serían los paralelos descritos por los puntos en que se cortan los dos meridianos, que resultan como secciones en las dos superficies por un mismo plano meridiano; y si las superficies fueran de segundo grado, no podrían resultar más de dos paralelos para su intersección.

Consideremos ahora el segundo de los casos citados, es decir, cuando tengan los ejes un punto común. Si imaginamos una esfera cualquiera cuyo centro esté sobre uno de los ejes, cortará á la superficie correspondiente un paralelo [illegible] esfera con las dos superficies serían paralelos en [illegible] ción anterior, y poner los planos de proyección en disposición conveniente para facilitar las construcciones, de modo que el plano horizontal sea perpendicular á uno de los ejes y el vertical paralelo al plano de los mismos.

Por último, cuando los ejes de las dos superficies se cruzan en el espacio el problema se complica en cuanto á las construcciones, por más que, teóricamente considerado, su resolución no presenta dificultad alguna.

Para que la disposición de los datos sea la más conveniente, elegiremos un plano horizontal de proyección perpendicular á uno de los ejes y el vertical paralelo á los dos. En general no habrá superficies auxiliares que den por secciones en este caso curvas fáciles de trazar en una y otra de las superficies, proviniendo de aquí la complicación del problema desde el punto de vista gráfico. Pueden emplearse planos horizontales, los cuales cortarán á la superficie de eje vertical según sus paralelos, y á la otra según curvas, cuyas proyecciones horizontales podremos determinar limitándonos á trazar las construcciones necesarias para hallar los puntos de intersección con las circunferencias que representan los paralelos de la primera superficie, y evitándonos de este modo el trazado de dichas curvas, que no en todos los casos será sencillo. Podríamos también valernos de los planos meridianos de la superficie de eje vertical, puesto que las meridianas, que son las secciones que en ésta ocasionan, pueden trazarse sin gran dificultad. También se pueden tomar como auxiliares planos paralelos al de los dos ejes, ó sea al vertical de proyección. Cada uno de los auxiliares corta á la superficie cuyo eje es vertical según una curva fácil de trazar, determinando los puntos situados en los diversos paralelos, y de una manera análoga se puede obtener la sección que produce en la otra superficie por medio de un plano auxiliar de proyección perpendicular al eje. Los puntos comunes á las curvas correspondientes de las dos superficies pertenecen á la proyección vertical de la curva buscada, y sus proyecciones horizontales se tienen inmediatamente sobre las trazas de los respectivos planos auxiliares. Uniendo en el orden conveniente todos los puntos, se obtendrán las proyecciones de la intersección.

El problema de hallar la intersección de dos superficies cuando éstas son de segundo grado da lugar á construcciones bastante complicadas desde el punto de vista gráfico, porque es difícil encontrar superficies auxiliares que produzcan en las propuestas curvas de un trazado fácil; y por otra parte, estas curvas serán de un grado superior al segundo, excepto el caso en que la superficie auxiliar sea plana, ó lo que es lo mismo de primer grado, que por su intersección con las superficies propuestas dará curvas del mismo grado que éstas. Sin embargo, disponiendo convenientemente los datos por medio de cambios de planos de proyección, y eligiendo acertadamente las superficies auxiliares, que podrán ser planos ó esferas, según la posición relativa de los ejes de las superficies cuya intersección se busca, siempre se llega á obtener esta intersección.

Sección: *Arq., Const. y Mec.* [illegible] produciría un plano ó superficie cualquiera sobre una máquina ó construcción de cualquier clase, se emplea para presentar los planos de la obra ó máquina á que afecta, con objeto de dar una [illegible] de una sección para conseguir el fin propuesto; de ordinario las secciones son planas, verticales [illegible] se suelen llamar plantas (V. Planta); muchas veces la sección se hace por una serie de planos paralelos, representando en cada uno la parte [illegible] En toda sección se representan de ordinario, no solo [illegible]

[illegible] parte anterior, haciendo el sombreado correspondiente; otras veces los macizos en la sección [illegible] presión de ella y las acotaciones correspondientes.

– **Sección:** *Art. mil.* Dentro de nuestra or[illegible] ó trozo de la unidad táctica ó de combate en las diferentes armas. En la *Táctica de Infantería* del marqués del Duero se llamaba *sección* á la mitad [illegible] las compañías han de tener en pie de guerra, la sección es la cuarta parte de la compañía; se divide en dos pelotones, y cada uno de éstos en dos escuadras. En tiempo de guerra la sección para el combate debe constar de un oficial, dos sargentos, cuatro cabos y 48 soldados. Para los ejercicios doctrinales en tiempo de paz se organizará el número de escuadras que permita la fuerza de la sección.

Según el Reglamento táctico de caballería, hoy vigente, la sección en esta arma es la cuarta [illegible] 25 individuos de tropa, comprendidos un sargento, cuatro cabos y un trompeta.

Y en el arma de artillería la sección comprende dos piezas y todos los elementos necesarios para su manejo: es la tercera parte de la batería en un regimiento de campaña.

[illegible] nominó un cuerpo militar que existió hasta hace pocos años, con objeto de auxiliar al cuerpo de Estado Mayor en el despacho de los asuntos que no tenían un carácter exclusivamente técnico ó relacionado con la parte activa del ejército.

[illegible] comandancias generales exentas había secreta[illegible] especial. En 28 de marzo de 1762 se dictó una instrucción para el servicio de las secretarías, en la cual se marcaba la importancia de tener bien arreglados y clasificados los archivos; pero tanto aquella disposición como otras que posteriormente se dictaron no satisficieron el objeto con que fueron dadas, y en su consecuencia un Real decreto de 14 de mayo de 1831 estableció nuevas reglas para la organización y servicio de las secretarías, cuyo personal había de ser de las [illegible] cuerpos del ejército, teniendo los secretarios la [illegible]

[illegible] del regente del reino de 2 de marzo, que reorga[illegible] supresión de aquellas oficinas, pasando los nego[illegible] las clases de capitán, teniente ó subteniente

No quedó bien definida la posición del secretario archivero respecto del jefe de Estado Mayor, y de tal manera se ofrecieron varias dificultades que embarazaban el buen servicio. Esta fué la causa de que por el Real decreto de 13 de mayo de 1844 dispusiera que los archivos-secretarías se cambiaran en secciones-archivo, dependientes única é inmediatamente del jefe de Estado Mayor ó del oficial del cuerpo que hiciera sus veces. La plaza de secretario archivero fué suprimida como innecesaria y anómala al lado del jefe de Estado Mayor, y en su lugar, para que no resultara escaso el personal de las secciones, se aumentó á cada una un oficial segundo. A las secciones-archivo se les encomendó el despacho de los asuntos relativos á la administración de justicia y á la parte pasiva del ejército, incluso las clases de reemplazo ó excedentes, y la custodia, arreglo y clasificación de los archivos, los cuales asuntos debían presentarse al despacho del jefe de Estado Mayor, en unión con los de la incumbencia de los oficiales de este cuerpo, á quienes se encargó de los expedientes puramente militares y concernientes al servicio activo de las tropas. Estando formadas las secciones-archivo con el antiguo personal empleado en las secretarías de las capitanías generales, y careciendo la mayor parte de sus individuos de los Reales despachos referentes á los empleos á que estaban asimilados, se dispuso por Real orden de 14 de diciembre de 1844 que los expresados oficiales de sección-archivo tuviesen sólo la Real orden de su nombramiento, así á su entrada como en sus ascensos, sin que esos destinos les diesen consideración ni categoría en los grados militares hasta que pasasen á Estados Mayores de plazas, que obtendrían los Reales despachos de los empleos anejos á su categoría.

La anterior disposición fué modificada por otra de 28 de agosto de 1859, que mandó que á los referidos oficiales se les expidiese el Real despacho del empleo de su asimilación, pero con la cláusula de que este título ó consideración no les daba derecho para ingresar en las filas del ejército; al mismo tiempo se les declaraba opción á los empleos de Estados Mayores de plazas equivalentes á los militares que disfrutaban, y al quinto de vacantes de libre elección que entonces estaban señaladas en el ramo de Administración Militar á los oficiales del ejército, en alternativa con éstos, y con arreglo al empleo militar. A los oficiales de secciones-archivo procedentes de la clase de paisano se les concedía únicamente el derecho á ingresar en el cuerpo administrativo con arreglo á los destinos que ejercían. Por último, para evitar que al proveerse las plazas vacantes en las secciones-archivo se nombraran algunos individuos sin la competente procedencia, se previno que las vacantes de la clase inferior se proveyesen en subtenientes del ejército, ó, cuando menos, en sargentos primeros de largos servicios y recomendables circunstancias.

En 3 de marzo de 1880 se dictó una Real orden disponiendo que el ascenso fuese por rigurosa antigüedad desde oficiales terceros á oficiales primeros, y que las vacantes de oficiales terceros se cubriesen con subtenientes del ejército ó del cuerpo de Estado Mayor de plazas, con sargentos primeros y con escribientes de las capitanías generales. Con ligeras variantes así continuaron las cosas, creándose en 1864 ocho plazas de comandantes archiveros, que fueron luego suprimidas en 1866. Y con sus categorías de oficiales primeros, segundos y terceros, asimiladas á las de capitán, teniente y subteniente ó alférez, subsistieron las secciones-archivo, hasta que la Real orden de 17 de febrero de 1887 declaró constituído el cuerpo auxiliar de oficiales militares con fecha 28 de enero anterior, y dispuso que en él se conceptuaran incorporados los oficiales del cuerpo de secciones-archivo, el personal de los archivos del Ministerio de la Guerra y del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y los empleados de otros centros que tenían carácter político-militar.

– SECCIONES CÓNICAS: *Geom.* Curvas formadas en la superficie del cono recto por un plano secante del mismo.

Las curvas que resultan cortando un cono recto por un plano son curvas de segundo grado.

Para demostrar esta proposición, hallaremos la ecuación general de las curvas que resultan cortando un cono recto por medio de un plano que no pase por su vértice.

Sea *MON* (*fig.* 1) la curva intersección de dicho plano con la superficie del cono. Tiremos por el eje un plano perpendicular al plano secante, y sean *CA* y *CB* las dos generatrices de la intersección de este plano con el cono, y *Ox* la de este mismo plano con el plano secante *MON*, y por consiguiente la sección cónica que-

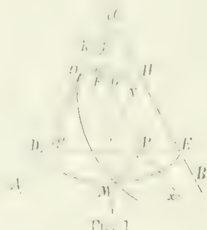


Fig. 1

dará determinada conociendo la distancia $OC=d$ y el ángulo $COx=\alpha$.

Para hallar la ecuación de la curva *MON* tomaremos la recta *Ox* por eje de las x, y por eje de las y la perpendicular á la *Ox* en el punto *O* y en el plano *MON*. Por un punto cualquiera *M* de la curva *MON* tracemos un plano *DEM* perpendicular al eje del cono, y por consiguiente perpendicular al plano *ABC*; la intersección *MP* de los dos planos *MON* y *DME* perpendiculares al *ACB* será perpendicular á este plano, y por consiguiente á las dos rectas *Ox* y *DE* que pasan por su pie en dicho plano; luego las coordenadas del punto *M* son $OP=x$ y $MP=y$. La curva *DME*, intersección del plano perpendicular al eje *CG* con el cono, es una circunferencia cuyo centro está en el eje; luego *DE* es un diámetro de esta circunferencia, y por tanto

$$\overline{MP}^2 = DP \cdot PE, \text{ ó bien } y^2 = DP \cdot PE. \quad (1)$$

La cuestión está, pues, reducida á hallar *DP* y *PE* en función de x.

El triángulo *OPD* nos da la proporción

$$DP : OP :: \text{sen } DOP : \text{sen } ODP,$$

ó bien

$$DP : x :: \text{sen } \alpha : \cos \beta,$$

de donde

$$DP = \frac{\text{sen } \alpha}{\cos \beta} x.$$

Para hallar ahora la *PE* tiremos la *OH* perpendicular al eje, y la *PFK* paralela á la generatriz *CB*, y tendremos

$$PE = FH = OH - OF = 2OG - OF = 2d \text{ sen } \beta - OF.$$

El triángulo *OPF* nos da la proporción

$$OF : OP :: \text{sen } OPF : \text{sen } OFP,$$

ó, puesto que el ángulo *OPF* es suplemento de la suma

$$POK + OKP = \alpha + 2\beta,$$

y el ángulo

$$OFP = OHE = 90^\circ + \beta,$$

será

$$OF : x :: \text{sen}(\alpha + 2\beta) : \cos \beta,$$

de donde

$$OF = \frac{x \text{ sen}(\alpha + 2\beta)}{\cos \beta};$$

luego

$$PE = 2d \text{ sen } \beta - \frac{x \text{ sen}(\alpha + 2\beta)}{\cos \beta}.$$

Sustituyendo los valores de *DP* y *PE* en la ecuación (1) resulta

$$y^2 = \frac{2d \text{ sen } \alpha \text{ sen } \beta}{\cos \beta} x - \frac{\text{sen } \alpha \text{ sen}(\alpha + 2\beta)}{\cos^2 \beta} x^2$$

para ecuación general de las secciones cónicas, que como se ve es de segundo grado; luego las secciones cónicas son líneas de segundo grado.

Comparando esta ecuación con la

$$y^2 = 2px + qx^2,$$

que representa las tres curvas de segundo grado, referidas al eje focal y á la tangente á uno de sus vértices: la elipse cuando q es negativo, la parábola cuando q es cero, y la hipérbola cuando q es positivo, se ve que la sección cónica será una elipse cuando

$$\frac{\text{sen } \alpha \text{ sen}(\alpha + 2\beta)}{\cos^2 \beta}$$

sea positivo, ó bien, como sen α y sen β son cantidades positivas, la sección será una elipse si sen $(\alpha + 2\beta)$ es positivo, ó lo que es igual, si $\alpha + 2\beta < 180^\circ$, ó si *Ox* prolongada encuentra á la generatriz *CB*; ó en fin, si el plano secante corta todas las generatrices del cono.

La sección cónica será una parábola si el coeficiente de x^2 es cero, ó bien si sen $(\alpha + 2\beta) = 0$, ó si $\alpha + 2\beta = 180^\circ$, ó si *Ox* es paralela á la generatriz *CB*, ó si el plano secante es paralelo á la generatriz opuesta *CB*. La ecuación de dicha sección cónica es entonces

$$y^2 = \frac{2d \text{ sen } \alpha \text{ sen } \beta}{\cos \beta} x;$$

ó puesto que α es suplemento de 2β, y por consiguiente sen α = sen 2β = 2 sen β cos β, la ecuación de dicha parábola será

$$y^2 = 2d \cdot 2 \text{ sen } \beta \cos \beta \frac{\text{sen } \beta}{\cos \beta} x,$$

ó, en fin,

$$y^2 = 4d \text{ sen}^2 \beta \cdot x.$$

Por último, la sección cónica será una hipérbola cuando el coeficiente de x^2 sea positivo, esto es, cuando

$$-\frac{\text{sen } \alpha \text{ sen}(\alpha + 2\beta)}{\cos^2 \beta}$$

sea negativo, ó bien si sen $(\alpha + 2\beta)$ es negativo, ó si $\alpha + 2\beta > 180^\circ$, ó si *Ox* prolongada en sentido contrario encuentra á la prolongación de la generatriz *CB*, ó si el plano secante corta á una generatriz y á la prolongación de su opuesta, ó en fin, si el plano secante corta las dos hojas del cono.

Recíprocamente, *las líneas de segundo orden son secciones cónicas*, es decir, que toda elipse, hipérbola ó parábola puede situarse sobre una superficie cónica.

Supongamos en primer lugar que la curva que se dé sea una elipse. La ecuación, referida al vértice izquierdo, será $y^2 = 2px - qx^2$ siendo $2p$ el parámetro y $q = \frac{b^2}{a^2}$, donde a y b son los semiejes de la elipse.

Se trata de demostrar que se puede cortar un cono recto por un plano de manera que la sección sea igual á la elipse dada.

Sabemos que la ecuación de la sección cónica elipse es

$$y^2 = 2d \text{ sen } \alpha \text{ tang } \beta \cdot x - \frac{\text{sen } \alpha \text{ sen}(\alpha + 2\beta)}{\cos^2 \beta} x^2,$$

en la cual $\alpha + 2\beta < 180^\circ$. Si pues esta ecuación ha de ser idéntica á la propuesta, será menester que

$$d \text{ sen } \alpha \text{ tang } \beta = p \quad (2)$$

y

$$\frac{\text{sen } \alpha \text{ sen}(\alpha + 2\beta)}{\cos^2 \beta} = q; \quad (3)$$

y si de estas ecuaciones resultan para α valores mayores que 0° y menores que 180°, y para d valores reales y finitos, quedará demostrado que se puede cortar el cono de modo que la sección cónica sea igual á la elipse propuesta.

Como la segunda de estas dos ecuaciones no tiene más incógnita que α, principiaremos por resolver esta ecuación, y en seguida la primera nos dará el valor de d.

Tenemos, evidentemente,

$$\cos(a + b) + \cos(a - b) = 2 \cos a \cos b,$$
$$\cos(a - b) - \cos(a + b) = 2 \text{ sen } a \text{ sen } b.$$

Multiplicando estas igualdades ordenadamente, y recordando que

$$2 \text{ sen } a \cos a = \text{sen } 2a, \quad 2 \text{ sen } b \cos b = \text{sen } 2b,$$

será

$$\text{sen } 2a \text{ sen } 2b = \cos^2(a - b) - \cos^2(a + b),$$

fórmula que en el lenguaje vulgar dice que el

producto de los senos de dos arcos es igual al cuadrado del coseno de la semidiferencia menos el cuadrado del coseno de la semisuma; luego

$$\operatorname{sen}\alpha \operatorname{sen}(\alpha+2\beta) = \cos^2\beta - \cos^2(\alpha+\beta).$$

Sustituyendo este valor en la ecuación (B) tendremos

$$1 - \frac{\cos^2(\alpha+\beta)}{\cos^2\beta} = q,$$

de donde

$$\cos^2(\alpha+\beta) = (1-q)\cos^2\beta;$$

y reemplazando q por su valor $\frac{b^2}{a^2}$, y extrayendo la raíz cuadrada, será

$$\cos(\alpha+\beta) = \pm\frac{c\cos\beta}{a}. \qquad (1)$$

Siendo por hipótesis $\alpha+2\beta < 180$, $\alpha+\beta$ lo será con mayor razón. Según la fórmula (1), $\alpha+\beta$ tiene dos valores suplementarios, el uno $\alpha_1+\beta < 90°$ y el otro $\alpha_2+\beta > 90°$; por consiguiente α_1 será menor que 90°, y α_2 será mayor ó menor que 90°. Pero aun cuando α_1 y α_2 sean los dos menores que 90° no serán iguales, puesto que $\alpha_1 < 90° - \beta$ y $\alpha_2 > 90° - \beta$; y como la suma $\alpha_1+\beta+\alpha_2+\beta=180°$, tampoco α_1 y α_2 son suplementarios: luego en todos casos sen α_1 y sen α_2 son cantidades desiguales.

Sustituyendo en la fórmula

$$d \operatorname{sen}\alpha \operatorname{tang}\beta = p, \text{ ó } d = \frac{p}{\operatorname{sen}\alpha \operatorname{tang}\beta}$$

los dos valores diferentes que tiene sen α, resultarán para d dos valores diferentes entre sí.

Sean *(fig. 2)*

$$CQ = \frac{p}{\operatorname{sen}\alpha_1 \operatorname{tang}\beta} \text{ y } CO = \frac{p}{\operatorname{sen}\alpha_2 \operatorname{tang}\beta}$$

$$QO' \text{ y } OQ'$$

las rectas que forman con la generatriz CA los ángulos COQ y COQ' iguales á los α_1 y α_2. Es

Fig. 2

fácil ver que $CQ = CQ'$ y $CO = CO'$; pues siendo $\alpha_1+\alpha_2+2\beta = 180$ será [illegible], y sen α_2 = sen $(\alpha_1+2\beta)$; luego

$$\frac{CQ}{CO} = \frac{\operatorname{sen}(\alpha_1+2\beta)}{\operatorname{sen}\alpha_1};$$

y como en el triángulo CQO' es

$$\frac{CQ}{CO'} = \frac{\operatorname{sen}(\alpha_1+2\beta)}{\operatorname{sen}\alpha_1},$$

se ve que $CO = CO'$. Del mismo modo se demuestra que $CQ = CQ'$.

Luego si señalamos dos generatrices opuestas CA y CB de un cono recto y tomamos en ellas $CO = CO'$, $CQ = CQ'$, iguales á los dos valores de d, las dos elipses que pasen por los puntos Q y O', O y Q', y sean perpendiculares al plano de las dos generatrices, serán idénticas á la elipse propuesta, pues estas dos elipses se han determinado por la condición de que sus ecuaciones sean iguales á la de la elipse dada.

En la otra hoja del cono existirán también otras dos elipses idénticas á la propuesta.

Si la curva dada es una hipérbola su ecuación será

$$y^2 = 2px + qx^2,$$

la cual sólo se diferencia de la elipse en el signo de q; luego el valor actual de $\cos^2(\alpha+\beta)$ sólo se diferenciará del hallado en el caso anterior en el signo de q, y será, por lo tanto,

$$\cos^2(\alpha+\beta) = (1+q)\cos^2\beta;$$

ó reemplazando q por su valor $\frac{b^2}{a^2}$,

$$\cos^2(\alpha+\beta) = \frac{c^2}{a^2}\cos^2\beta;$$

[illegible] $\frac{a}{c}$; luego

$$\cos^2(\alpha+\beta) = [illegible]$$

y por tanto

$$\cos(\alpha+\beta) = [illegible].$$

Tenemos ahora $\alpha < 180°$, $\beta < 90°$, y por consiguiente $\alpha+\beta < 270°$. También por hipótesis

$$\alpha + 2\beta > 180°, \quad \alpha+\beta > 180° - \beta;$$

luego $\alpha+\beta > 90°$. Estando el arco $\alpha+\beta$ comprendido entre 90° y 270° su coseno es negativo, y por tanto en la expresión de $\cos(\alpha+\beta)$ debe tomarse el signo −, es decir, que

$$\cos(\alpha+\beta) = [illegible].$$

Como entre 90 y 270° existen dos arcos, á los que llamaremos $\alpha_1+\beta < 180°$ y $\alpha_2+\beta > 180°$, que tienen por coseno la cantidad $-\frac{\cos\beta}{[illegible]}$, y cuya suma es 360°, si calculamos dichos dos arcos y restamos de ellos β, tendremos los valores α_1 y α_2. Estos dos arcos α_1 y α_2 no son suplementarios, puesto que la suma de ambos es de

$$360 - 2\beta > 180°;$$

luego sen α_1 y sen α_2 son desiguales. Sustituyéndolos en la fórmula

$$d = \frac{p}{\operatorname{sen}\alpha \operatorname{tang}\beta}$$

en vez de sen α, resultarán para d dos valores desiguales.

Sean *(fig. 3)*

$$CQ = \frac{p}{\operatorname{sen}\alpha_1 \operatorname{tang}\beta}, \quad CO = \frac{p}{\operatorname{sen}\alpha_2 \operatorname{tang}\beta}$$

$$QO' \text{ y } OQ'$$

las rectas que forman con la generatriz CA los ángulos RQC, SOC iguales á α_1 y α_2. Se demostrará de un modo análogo al seguido en el caso de la elipse que $CQ = CQ'$ y $CO = CO'$. Luego si señalamos dos generatrices opuestas CA y CB de un cono recto y tomamos en ellas $CO = CO'$, $CQ = CQ'$, iguales á los dos valores de d, las dos hipérbolas que pasen por los puntos Q y O', O y Q' y sean perpendiculares al plano de las dos generatrices, serán idénticos á la hipérbola dada, pues dichas hipérbolas se han determinado por la condición de que sus ecuaciones sean iguales á las de la hipérbola dada. A la derecha del cono

Fig. 3

existirán otras dos hipérbolas idénticas á las anteriores.

Puede suceder que [illegible]. Entonces

$$[illegible] \; 1 \; [illegible] \; 180°, \; [illegible] \; 180° \; [illegible];$$

luego α no tiene más que un solo valor, es decir, que en este caso no resulta más que una hipérbola á la izquierda del cono y otra á la derecha, idéntica á la hipérbola dada.

[illegible]

tendremos

$$[illegible]$$

[illegible]

al cono por una parábola idéntica á la propuesta, porque sus ecuaciones son las mismas. A la derecha del cono existirá otra parábola igual, y otras dos en la segunda hoja del cono.

Queda, pues, demostrado que toda línea de segundo orden es una sección cónica.

Consideremos ahora un cono circular oblicuo, y veamos las secciones producidas en él por planos perpendiculares á la sección ó plano principal. Conservando la notación precedente, desig[illegible] las generatrices de la sección principal ó máxima y mínima, SF y SG *(fig. 4)*, con el plano de la base. Si se toma en la sección AME un punto [illegible] cono, éste determinará una circunferencia de círculo [illegible] perpendicular al plano principal del cono, puesto [illegible] como en el caso del cono recto,

$$[illegible]$$

El triángulo [illegible] que $AP = x$,

$$[illegible]$$

[illegible]

$$[illegible]$$

El triángulo [illegible]

$$[illegible]$$

de donde

$$[illegible]$$

El triángulo ADP da también

$$[illegible]$$

de donde

$$IP = \frac{x\,\text{sen}\,\alpha}{\text{sen}\,\delta}.$$

Sustituyendo se tendrá, pues,

$$PL = \frac{d\,\text{sen}\,(\gamma+\delta)}{\text{sen}\,\gamma} - \frac{x\,\text{sen}\,(\gamma+\delta-\alpha)}{\text{sen}\,\gamma}.$$

Luego la ecuación $y^2 = IP \times PL$ se convertirá en esta:

$$y^2 = \frac{d\,\text{sen}\,\alpha\,\text{sen}\,(\gamma+\delta)}{\text{sen}\,\gamma\,\text{sen}\,\delta}\,x - \frac{\text{sen}\,\alpha\,\text{sen}\,(\gamma+\delta-\alpha)}{\text{sen}\,\gamma\,\text{sen}\,\delta}\,x^2.$$

El ángulo $\gamma+\delta-\alpha$ es evidentemente inferior á 180°, pero puede ser negativo. La ecuación obtenida representará, pues, una elipse si se tiene

$$\text{sen}\,(\gamma+\delta-\alpha)>0 \text{ ó } \gamma+\delta-\alpha>0;$$

una hipérbola si

$$\text{sen}\,(\gamma+\delta-\alpha)<0 \text{ ó } \gamma+\delta-\alpha<0,$$

y una parábola si

$$\text{sen}\,(\gamma+\delta-\alpha)=0 \text{ ó } \gamma+\delta-\alpha=0.$$

Si se designa por 2β el ángulo FSG se puede reemplazar $\gamma+\delta$ por $180°-2\beta$, y las condiciones precedentes se convierten en estas:

$$\alpha+2\beta<180°,\ \alpha+2\beta>180°,\ \alpha+2\beta=0,$$

iguales á las obtenidas en el caso del cono recto.

Investiguemos ahora en qué casos la sección plana será un círculo. Para que esto suceda es preciso que el coeficiente de x^2 sea igual á 1, como lo es el de y^2, es decir,

$$\frac{\text{sen}\,\alpha\,\text{sen}\,(\gamma+\delta-\alpha)}{\text{sen}\,\gamma\,\text{sen}\,\delta}=1,$$

ó

$$\text{sen}\,\alpha\,\text{sen}\,(\gamma+\delta-\alpha)=\text{sen}\,\gamma\,\text{sen}\,\delta.$$

Observemos que

$$\cos\,(2\alpha-\gamma-\delta)-\cos\,(\gamma+\delta)=2\,\text{sen}\,\alpha\,\text{sen}\,(\gamma+\delta-\alpha)$$

y

$$\cos\,(\gamma-\delta)-\cos\,(\gamma+\delta)=2\,\text{sen}\,\gamma\,\text{sen}\,\delta.$$

Luego la ecuación de condición se convierte en esta:

$$\cos\,(2\alpha-\gamma-\delta)=\cos\,(\gamma-\delta).$$

Ahora bien: la expresión general de todos los arcos que tienen el mismo coseno (V. SENO) es $2n\pi\pm\alpha$, que se descompone en estas dos:

$$2n\pi+\alpha \qquad (1)$$
$$2n\pi-\alpha. \qquad (2)$$

Resulta de aquí que aquellos de estos arcos que estén comprendidos en la misma fórmula (1) ó (2) difieren en un número exacto de circunferencias, mientras que los que no están comprendidos en la misma fórmula dan una suma de un número entero de circunferencias.

Se deberá, pues, tener, bien

$$2\alpha-\gamma-\delta-(\gamma-\delta)=2n'\pi \text{ ó } \alpha-\gamma=n'\pi,$$

bien

$$2\alpha-\gamma-\delta+(\gamma-\delta)=2n'\pi \text{ ó } \alpha-\delta=n'\pi.$$

Como los ángulos α, δ, γ son menores que π, no se podrá dar á n' sino el valor cero. Por consiguiente, la sección plana de un cono circular oblicuo es una circunferencia de círculo: 1.° Cuando $\alpha=\gamma$, es decir, cuando el plano secante es paralelo á la base del cono. 2.° Cuando $\alpha=\delta$, es decir, cuando la intersección AB del plano principal y la FG de la base del cono con el mismo plano principal son antiparalelas con respecto á los lados del ángulo FSG. Por esto á esta sección circular se llama también *antiparalela*. En el caso del cono recto las dos secciones circulares, la paralela á la base del cono y la antiparalela, se confunden ó reducen á una sola.

SECCHA: *Geog.* Río del Perú, en el dep. de Ancachs. Es un afl. del Yaramayo.

SECCHI (EL PADRE ANGELO): *Biog.* Astrónomo italiano. N. en Reggio á 29 de junio de 1818. M. en Roma en febrero de 1878. A la edad de quince años ingresó en la Compañía de Jesús. E[illegible] entró en el Colegio Romano, en donde completó sus estudios; se consagró con entusiasmo á las Ciencias, y como profesor fué agregado á dicho establecimiento. Fué más tarde director del Observatorio de la iglesia de San Ignacio, y después de la caída del poder temporal, cuando los Jesuítas tuvieron que abandonar el Colegio Romano, el gobierno de Víctor Manuel conservó al P. Secchi á la cabeza del Observatorio. Era un sabio muy distinguido á quien la Academia de Ciencias de París contaba entre sus individuos correspondientes. Hízose sobre todo célebre por sus trabajos relativos á la constitución química del Sol. El P. Secchi se ocupó mucho de Meteorología. Obtuvo en la Exposición de 1867 una medalla de honor por un meteorógrafo de su invención. En 1872 formó parte del Congreso Internacional convocado en París para la revisión del metro. Consiguió establecer un Observatorio meteorológico en la cima del monte Cavo, en el Lacio, y fué el principal fundador de la Asociación de Espectroscopistas Italianos. Además de numerosas notas y Memorias escribió algunas obras, siendo las principales las siguientes: *[illegible] P. [illegible]; [illegible]; La [illegible] y la Meteorografía en la Exposición Universal; Sobre la [illegible] y la duración de la ceguera de Galileo; La unidad de las fuerzas físicas, ensayo de Filosofía natural; Sobre los últimos descubrimientos espectroscópicos hechos en el Sol; Descripción del meteorógrafo del Observatorio del Colegio Romano; El Sol, exposición de los principales descubrimientos modernos*; etc. He aquí los títulos de las traducciones castellanas de dos obras del P. Secchi: *El Sol, traducido por A. García, ex catedrático de Física y Química y director de telégrafos en la estación de Vigo* (Sevilla, 1879, 2 t. en 8.° mayor); *Lecciones elementales de Física terrestre, adicionadas con dos discursos sobre la grandeza de la Creación, traducidas por D. Patricio Montojo y Pasarón* (Madrid, 1886, en 4.°; íd., 1892, en 4.° mayor), con láminas y grabados.

SECCHIA: *Geog.* Río de la prov. de Módena, Emilia, Italia. Nace en los Alpes di Succiso, en la vertiente septentrional del Apenino toscano; corre primero hacia el N.E. á través de un valle estrecho y profundo, donde recibe por la derecha el Ozola y otros torrentes del monte Casla; poco después se le une por la dra. el Dolo, unido con el Dragone; dirígese al N.N.E., recibe, también por la dra., el Rossenna, y en Rubiera, por la izq., el Tresinaro; entra en la provincia de Mantua, recoge el Naviglio di Rolo unido con el Tressinaro Vecchio, y es navegable desde Quistello hasta Valle Breda, donde desagua en el Po después de un curso de 155 kilómetros. Es el antiguo Gabelo.

SECE (del lat. *sedĕcim*): adj. ant. Diez y seis.

SECEDA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Silvestre de Seceda, ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 185 habits. ‖ V. SAN SILVESTRE DE SECEDA.

SECÉN: adj. prov. *Ar.* Dícese del madero en rollo, de ocho varas de longitud y un diámetro de once á catorce dedos. U. m. c. s.

SECENO, NA (de *sece*): adj. ant. DIECISEISENO.

> ... otros marcos, que para los paños pardillos, SECENOS, y frisas, haya cardas de embotar del mismo marco.
>
> *Nueva Recopilación.*

SECERRAS: *Geog. ant.* Mansión en la vía romana que desde Roma conducía á Cástulo. En el Ravenate se escribe Seterras. Según Cortés el camino pasaba por el río Buganzo, donde estaba la anterior mansión; después por Arbucias, que es Secerras; y luego por Hostalrich, que reduce á Pretórium. Saavedra coloca á Secerras en Hostalrich y Blázquez en Gualba, guiándose por las distancias y vestigios del camino. Como distaba 27 millas de Gerona no puede ser Hostalrich, que está mucho más próxima, y en cambio en Gualba se cuentan las 27 millas por camino que presenta vestigios de aquella época.

SECESIÓN (GUERRA DE): *Hist.* V. la parte histórica del artículo ESTADOS UNIDOS (t. VII, pág. 941, col. 3.ª, y 942, col. 1.ª).

SECESO (del lat. *secēsus*): m. Cámara ó deposición del vientre.

SECIAFILO [illegible] *Zool.* [illegible] del orden de los coleópteros, familia de los curculiónidos, tribu de los braquiderinos. Los caracteres [illegible] estrecho y apenas tan largo como la cabeza, plano por encima y medianamente escotado en arco en su extremidad; escrobas muy profundas, cortas, bruscamente arqueadas, quedando á una gran distancia de los ojos, antenas anteriores largas y delgadas; la maza de éstas oblongo-oval y articulada; ojos muy pequeños, redondeados ú ovalados, medianamente convexos; protórax transversal, más largo que ancho, cilíndrico, truncado por delante y en su base; élitros ovalados, convexos, más anchos que el protórax y ligeramente escotados en arco en su base; patas largas; fémures en maza, dentados ó no por debajo; tibias rectas; tarsos poco alargados, medianamente anchos, esponjosos por debajo, con el primer artejo mucho más largo que ancho, sus uñas muy pequeñas y soldadas; cuerpo oblongo-oval, escamoso é híspido.

Este género contiene unas 15 especies europeas. El tipo del género es el *Scciaphilus muricatus*, cuyo cuerpo presenta un color grisáceo ó pardo. En este género los machos son notablemente más esbeltos que las hembras.

SECKENDORF (FEDERICO ENRIQUE, *conde de*): *Biog.* General austriaco. N. en Kœnigsberg, en Franconia, en 1673. M. en Menselwitz en 1763. Terminados sus estudios en Leipzig, Jena y Leiden, hizo sus primeras armas en el ejército holandés, y en 1693 acompañó al marqués de Auspach á Italia. Ingresó después en el ejército imperial y peleó como capitán á las órdenes de Eugenio de Saboya. Durante la guerra de Sucesión en España estuvo en varios sitios y tomó 16 banderas en Hochstœdt; combatió en Ramillier y en Oudenarde, recibiendo varias heridas en el sitio de Lila. No habiendo podido obtener el mando de esta última plaza, pasó al servicio de Augusto II, rey de Polonia, en calidad de Mayor general. En 1712 fué enviado como Ministro plenipotenciario de Polonia á La Haya. Al año siguiente marchó á Varsobia á la cabeza de las tropas sajonas con objeto de restablecer la autoridad real. De regreso en Sajonia obtuvo el grado de Teniente General y asistió en tal concepto al sitio de Stralsund. Nombrado en 1717 Mariscal de Campo, lugarteniente y coronel al servicio de Austria, Seckendorf tomó parte en la expedición de Serbia, después en la de Sicilia contra los españoles, y se apoderó de la isla Lípari. En 1726 fué nombrado gobernador de Leipzig y más tarde enviado por el emperador en embajada á Berlín, en donde decidió la conclusión del tratado de Wusterhausen (1721) y el casamiento del heredero del trono prusiano, Federico II. Contribuyó á la reconciliación de Prusia con Austria y determinó la entrevista de Kladrup entre los soberanos de estas dos potencias y la conclusión del tratado por el cual el rey se comprometió á suministrar al emperador 40 000 hombres en caso de guerra contra Francia. Seckendorf contribuyó mucho á las negociaciones y á las intrigas diplomáticas que terminaron con la guerra de Sucesión de Polonia. Durante esta guerra recibió el mando de un cuerpo de 40 000 hombres, pasó el Rhin y batió á los franceses en Klausen en 1735. Después de la muerte de Eugenio de Saboya fué encargado del mando en jefe de las tropas imperiales en Belgrado. Sus enemigos personales, valiéndose del pretexto de que era hereje, consiguieron que se le retirara el mando y se le aprisionara en Grœtz. Libre, después de tres años de detención, ingresó en el servicio del nuevo emperador y elector de Baviera, Carlos VIII, y mandó un ejército de este príncipe en Baviera. Abandonado por los franceses, tuvo que evacuar la Baviera en 1743, volvió á ella victoriosamente en 1744 y á fines de este año hizo dimisión de su mando. En 1758, su correspondencia con los Ministros de María Teresa le hizo sospechoso á Federico II, y por disposición de este rey estuvo preso un año. En 1760 Seckendorf se retiró á Meuselwitz, cerca de Altenburgo, y allí murió en la fecha indicada.

SECLÍN: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Lille, dep. del Norte, Francia, sit. en el f. c. de Douai á Lille; 5 000 habits. Hilado de lanas; preparación de algodón en rama; fab. de tejidos, azúcar, alcohol y aceites. Iglesia del siglo XIII,

reconstruída en parte. Fué cap. del Melantois. El cantón tiene 16 municips. y 27 000 habits.

SECLUSO, SA (del lat. *seclusus*, p. p. de *secludĕre*, apartar): adj. ant. Apartado y separado.

SECO, CA (del lat. *siccus*): adj. Que carece de jugo ó humedad.

> Por estas SECAS arenas
> Agora cuando Dios quería,
> De aquestas peñas corría,
> Y hizo en sus SECAS venas
> Una famosa sangría.
>
> LOPE DE VEGA.

> Es muy sano, Pacheco,
> El clima de Madrid, por frío y SECO.
>
> TIRSO DE MOLINA.

SECO: Falto de agua. Dícese de los manantiales, arroyos, ríos, lagos, etc.

> ... cuando llegamos, ya el torrente estaba SECO, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– SECO: Falto de verdor, lozanía ó vigor. Dícese particularmente de las plantas.

SECO: Tratándose de las plantas, MUERTO, que está sin vida.

> Que poco deben al sol,
> Si tiene las SECAS ramas,
> Con abrigo para abril
> Y desnudas á la escarcha.
>
> ESQUILACHE.

> ¿Ves esas yedras y parras,
> Desos álamos euredos?
> Pues celosas de sus hojas,
> Tienen ya sus troncos SECOS.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– SECO: Aplícase á las frutas, especialmente á las de cáscara dura, como avellanas, nueces, etc., y también á aquellas á las cuales se quita la humedad excesiva para que se conserven; como higos, pasas, etc.

> ... tiene una nuez en el recazo, que es gloria de la fruta SECA.
>
> RIVERA.

– SECO: Flaco ó de muy pocas carnes.

> Era este un hombre alto, derecho, SECO, cejijunto y populoso; etc.
>
> ISLA.

> De parte
> De aquella señora SECA...
> La del perrito... ¿Qué quiere
> Que vaya y no se detenga
> El boticario...
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SECO: Dícese también del temporal en que no llueve.

– SECO: fig. Aplícase á lo que está sólo, sin alguna cosa accesoria que le dé mayor valor ó estimación.

– SECO: fig. Poco abundante, ó falto de aquellas cosas necesarias para la vida y trato humano.

> Este lugar es SECO.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SECO: fig. Aspero, poco cariñoso, desabrido en el modo ó trato.

> Ese *os guarde* es algo SECO:
> Sazonad la despedida
> Con más agrado.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– SECO: fig. Riguroso, estricto, sin contemplaciones ni rodeos.

> ... hacía justicia SECA, etc.
>
> TRUEBA.

– SECO: fig. En sentido místico, poco fervoroso en la virtud y falto de devoción en los ejercicios del espíritu.

> ... la voluntad se hallará SECA, y disgustada en obrar, no gozando deleite alguno en esta vida, sino el que trae consigo la virtud.
>
> COSME GÓMEZ DE TEJADA.

– SECO: fig. Aplicado á las producciones del entendimiento ó á cualquiera de sus partes ó calidades, árido, estéril, falto de amenidad.

> ... [illegible] tienda lo que dicen.
>
> L. [illegible] M[illegible].

[illegible] monótona fatigaría al historiador sin instruc[illegible]

– SECO: fig. Dícese del aguardiente puro, sin anís ni otro aderezo alguno.

– SECO: fig. V. VINO SECO.

SECO: fig. Tratándose de [illegible], ronco, áspero.

> Tos SECA.
>
> *[illegible]*

SECO: *Mús.* Dícese [illegible] cortado.

– A SECAS: m. adv. Solamente, sin otra cosa alguna.

> ... se había contentado con llamarse Amadís *á* SECAS, etc.
>
> CERVANTES.

> De su padre la codicia
> Al que suspira *á* SECAS no consiente,
> Y al que regala, aplaude y acaricia,
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– DEJAR á uno, ó QUEDAR uno, SECO: fr. fig. y fam. Dejarle, ó quedar, muerto en el acto.

– EN SECO: m. adv. Fuera del agua ó de un lugar húmedo.

> Si el Betis fuera de vino,
> Don Rodrigo paseara
> Seguro su centro frío.
> – ¿Cómo? – Sorbiérame el río,
> Y el *en* SECO se quedara.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> Dos ranas que vivían juntamente,
> En un verano ardiente
> Se quedaron *en* SECO en su laguna.
>
> SAMANIEGO.

– EN SECO: fig. Sin causa ni motivo.

– EN SECO: *Albañ.* Sin argamasa.

– SECO: *Geog.* Río de la isla de Puerto Rico, en la costa meridional de la isla, cerca y al O. de Guayama. Desemboca en el puerto de Jobos.

– SECO: *Geog.* Río del est. de Veracruz, Méjico, que junto con el Atoyac, Chiquihuite y otros va á formar el Cotaxtla, afl. del río Jamapa. El río Seco desciende del pico de Orizaba, y en su curso se une á los de Chocamán y Tomatlán, y en las cercanías de Córdoba al río San Antonio; prosigue por las haciendas de la Peñuela y Potrero, y se une al Atoyac cerca del pueblo de Santiago Huatusco. Su cauce es muy variado y sus márgenes muy frondosas.

SECONDAT (CARLOS DE): *Biog.* V. MONTESQUIEU (CARLOS DE SECONDAT, *barón de la* BRADE *y de*).

SECONDIGLIANO: *Geog.* Lugar del dist. de Casoria, prov. de Nápoles, Campania, Italia, sit. cerca y al O.S.O. de Casoria; 6600 habitantes. Hortalizas.

SECONDIGNY: *Geog.* Cantón del dist. de Parthenay, dep. de los Deux-Sèvres, Francia; 7 municipios y 11 500 habits.

SE CONG ó **SE KONG**: *Geog.* Río del Laos anamita, Indo-China. Nace en las montañas que separan la cuenca del Mekong del litoral anamita, al S.O. de Hué; corre de N. á S.; recibe por la izq. el Keman; inclínase luego hacia el S.O., y después de recibir por la dra. el Pien se dirige de nuevo de N. á S.; baña los muros de Siengpang, y unido con el Se-San vierte sus aguas en el Mekong á la altura de la c. de Stung-treng, después de un curso de 450 kms.

SECOR (de *seco*): m. ant. SEQUEDAD.

SECORUN: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Aineto, Casa de Ceresola, Espín, Fablo, Gillué, Laguarta, Matidero, Orús, Sobás, Torrolluala de Lobico, Torruellola de la Plana y Villacampa, y las aldeas de Alastrue, Bescos, Bibian, Buaueste, Fanlillo y Fenullosa, p. j. de Boltaña, prov. y dióc. de Huesca; 1221 habits. Sit. en el centro del valle de Serrablo. Centeno, patatas y legumbres.

SECOS DE PORMA: *Geog.* [illegible] León; 95 habits.

[illegible] robustas, cilíndricas, apenas [illegible] base; escudo triangular; élitros no contiguos al protórax, oblongo-ovalados, bruscamente declives hacia atrás, no aquillados lateralmente; patas robustas, tibias anteriores ligeramente trígonas, las demás cuadrangulares, el último artejo de los tarsos más largo que el primero; prosternón muy encorvado; meso-ternón declive y plano; cuerpo glabro.

[illegible] tamaño, y se encuentran repartidos desde el Perú hasta Patagonia. La escultura de sus élitros consiste, como en la especie típica (*Scotobius pilu-[illegible]*) [illegible] dispuestos sin orden, pero formando costillas regulares, ya simples, ya interrumpidas por tubérculos agudos.

SECOUSSE (DIONISIO FRANCISCO): *Biog.* Historiador francés. N. en París en 1691. M. en la misma ciudad en 1754. Recibióse de abogado en el Parlamento de París (1710), pero pronto hizo dimisión para consagrarse del todo á las investigaciones históricas. Admitido como individuo de la Academia de Inscripciones en 1722, fué encargado por d'Aguesseau de continuar la *Colección de [illegible]* [illegible] comisionado para formar un cuadro cronológico de las cartas y diplomas relativos á la historia de Francia. Durante algunos años fué censor real, y á los últimos de su vida sufrió un ataque de ceguera que le privó por completo de la vista. Sus principales obras son: *Memorias de Condé;* [illegible]

SECRECION (del lat. [illegible]): [illegible] MIENTO.

> ... dando orden de que todo circule más [illegible] filtraciones... haya más ocasión de que las [illegible] lo cual se llama SECRECIÓN.
>
> M[illegible]

– SECRECIÓN: [illegible]

> ... es preciso, para que se verifique la SECRECIÓN [illegible] adquirido cierto desarrollo; etc.
>
> M[illegible]

[illegible] la secreción y la hace muy distinta de la *exuda-[illegible]*

[illegible]

lula, aislada en la extremidad de un pelo, segrega substancias oleosas; en los animales las células epitaliales, las glándulas sebáceas, forman grasas, etc.

La secreción, propiedad de tejido, no es una función comparable á la digestión ó á la respiración: los órganos que segregan no forman un aparato especial que tiene como resultado de su actividad el cumplimiento de una función; solamente son anejos á otros aparatos que concurren á formar y á cada uno de los cuales suministra un principio especial. A menudo se da el nombre de *secreciones morfológicas* á aquellas cuya parte esencial es un elemento anatómico, un cuerpo sólido cualquiera (célula epitelial, espermatozoide) que aparece formado en un líquido poco abundante; pero estos elementos sólidos nacen por un mecanismo análogo al que preside la formación de las células, no son segregados. Propiamente hablando, sólo son segregados los líquidos; pero algunas veces hay en estos cuerpos sólidos en suspensión, que son arrastrados y se desprenden de las superficies en el momento de la secreción: así sucede con la orina y la bilis. Otras veces, en ciertos líquidos segregados, nacen, ó han nacido antes de la secreción, elementos diversos: óvulos, leucocitos del moco, etc.

Se halla de tal modo subordinada la secreción á la textura de los tejidos, que haciendo un endosmómetro con membranas cutáneas, mucosas ó serosas, se podrá obtener una corriente de líquido desde el menos denso al que lo es más, como de ordinario ó *viceversa*, á no establecerse ninguna corriente, según que la superficie epitelial ó la cara adherente de la membrana esté vuelta hacia tal ó cual líquido. Así, tómese la piel de una anguila ó de una rana y colóquese entre dos líquidos; la endósmosis se verificará desde la parte interna á la externa de la membrana. Quítese el epitelio, y cambiarán los fenómenos.

También las membranas mucosas ofrecen propiedades endosmóticas diferentes, según la variedad de su epitelio.

La secreción tiene como condición física de existencia la *exósmosis*, pero se distingue de ésta porque la substancia compleja que sale, molécula á molécula, á través de un tejido, es modificada al mismo tiempo por dicho tejido, que le da ó le quita tales ó cuales principios, según la naturaleza de los principios del humor que suministra los materiales de secreción y según la composición de este tejido. De aquí resulta que el humor segregado es, más allá de las paredes secretoras, distinto de lo que era más acá. Este hecho explica la salida de ciertos líquidos contenidos en la sangre, á través de ciertos tejidos, de ciertas glándulas, y la imposibilidad en que se encuentran de atravesar otros. Además la secreción tiene como condición orgánica ó vital el efectuar la desasimilación, de la misma manera que la absorción ofrece, como condición de orden orgánico, la asimilación. Esto es lo que hace que, en las secreciones de los parénquimas glandulares, el líquido segregado difiera de la sangre, no sólo por la proporción de los principios constituyentes, sino también porque, durante el paso á través de los elementos del parénquima, ha habido formación, producción de ciertos principios inmediatos que no existen en la sangre.

Una vez verificada la secreción, el producto puede adherirse á la superficie de una membrana, como la piel ó una serosa, permanecer en una cavidad como la sinovial y otras cavidades cerradas, ó ser transportada desde el punto en que ha sido formada á otro, como sucede con la saliva, la bilis, la orina, etc., transporte que constituye la *excreción;* esto es, pues, un acto consecutivo á la secreción, pero que no forma parte de ella, que puede no verificarse, aun cuando continúe la secreción.

La secreción ofrece, pues, diferentes modalidades, según la forma y estructura de los tejidos. El mismo producto no puede ser segregado por glándulas diversas. Existen tres grupos principales de tejidos en los cuales se manifiesta ó puede manifestarse la propiedad de secreción: 1.º Los compuestos de tubos ó de vesículas cerradas, provistos de epitelio. 2.º Los dispuestos en forma de membrana, tapizada de epitelio. 3.º Los que forman masas carnosas, sin disposición especial. En este último caso (tejidos muscular, celular, nervioso, adiposo, etc.) sólo hay secreción cuando el tejido está al descubierto accidentalmente ó modificado patológicamente en su espesor (edema). No hay entonces simple trasudación del suero sanguíneo en las paredes capilares; en este paso hay una elección de principios inmediatos, que no son cedidos á expensas de otros ó que lo son en mayor cantidad, y tampoco de principios que no existían y que se forman.

Con respecto á los tejidos dispuestos en membrana, hay, además de la elección de principios, formación de principios nuevos, durante el paso de las materias suministradas por los capilares al través de los elementos propios del tejido y de su capa epitelial; se forman principalmente substancias orgánicas especiales, que concurren á establecer una diferencia entre el líquido de las serosas y el de las sinoviales, etcétera. En los parénquimas, tanto glandulares (glándulas propiamente dichas) como no glandulares (pulmón, placenta, riñón, testículo y ovario), conviene tener en cuenta: *a*, los capilares, que sólo juegan en la secreción el papel de conductos que llevan los materiales; *b*, la pared propia de los tubos ó de las vesículas cerradas; *c*, el epitelio que tapiza estas últimas.

Ahora bien: en cada glándula se observa que, además del agua y las sales de la sangre que pasan sin sufrir ningún cambio, se forman, durante el paso á través de sus paredes, principios que no existían en el plasma sanguíneo, y para los cuales ha suministrado éste los materiales. Son, ora substancias orgánicas especiales (pancreatina, caseína, etc.), ora compuestos cristalizables (colatos y coleatos, azúcar del hígado, azúcar de leche, butirina, etc.). Por lo demás, en el epitelio es donde se verifican los principales fenómenos de esta formación y los cambios que convierten los materiales suministrados por la sangre en principios nuevos. Así sucede en el hígado, cuyas células se llenan de principios que se encuentran en la bilis, el páncreas, en las glándulas salivales, etc. En ocasiones las células epiteliales, que se renuevan aquí como en todos los puntos en que existe un epitelio, contribuyen, al caer en la cavidad del acinus glandular, á formar el producto de secreción; finalmente, cuando se trata de parénquimas no glandulares, la sangre contiene ya formados los principios de la secreción, la cual se verifica sin necesidad de formación nueva. Aquí el fenómeno de la secreción, que siempre tiene como condición de existencia la estructura propia y la nutrición, consiste en una elección de principios formados en otra parte (urato, urea, creatina, creatinina, para el riñón; ácido carbónico, etcétera, para el pulmón). También se observa entonces un hecho capital que distingue estas excreciones excrementicias ó parenquimatosas de las secreciones propiamente dichas, recrementicias ó glandulares; y es que en las glándulas vasculares sanguíneas no se encuentran los principios nuevamente formados en las arterias, mientras que existen en las venas procedentes de estas glándulas; así, en las glándulas mamarias, pancreáticas, etc., no se encuentran los principios que forman ni en sus arterias ni en sus venas, sino sólo en el líquido segregado; por el contrario, en los parénquimas no glandulares (riñón, etc.) se ven los principios del líquido excrementicio en la sangre arterial que llega al tejido, y no en la sangre venosa que lo ha atravesado.

Todas las secreciones, cualquiera que sea el órgano que las elimine, cualquiera que sea el producto, están siempre bajo la dependencia de la circulación sanguínea, y por lo tanto bajo la dependencia indirecta del sistema nervioso, modificando los nervios vasomotores las condiciones de esta circulación. Pero además, la mayor parte de las secreciones, aquellas en las cuales se deja sentir la actividad especial de las células epiteliales, parecen estar influídas directamente por los nervios *glandulares* ó *secretorios*, independientes de los vasomotores, y que influyen sobre la elección de los principios segregados, es decir, sobre el acto esencial de la secreción. Aunque esta segunda modalidad de la acción nerviosa sea todavía obscura desde el punto de vista de su naturaleza íntima, toda vez que no se conocen de una manera perfecta las conexiones de las células glandulares con las terminales de los nervios, sin embargo no puede hoy ponerse en duda.

SECRESTACIÓN: f. ant. SECUESTRO.

> ... sin embargo de la tal apelación, y del otorgamiento de ellas puedan poner en SECRESTACIÓN los bienes, sobre que se cometió la fuerza.
>
> *Nueva Recopilación.*

> ... para recaudar las rentas del Maestrazgo, y las tener en SECRESTACIÓN, hasta saber lo que el de ellas mandaba hacer.
>
> *Crónica del rey D. Juan el II.*

SECRESTADOR: m. ant. SECUESTRADOR.

> ... y los SECRESTADORES tenían el Infante don Juan, y don Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo.
>
> *Crónica del rey D. Juan el II.*

SECRESTAR: a. ant. SECUESTRAR.

> ... si... fuese el delito de la calidad, en que se deban SECRESTAR sus bienes, esto se haga sin esperar luenga probanza.
>
> *Nueva Recopilación.*

– SECRESTAR: ant. Apartar ó separar una cosa de otras ó de la comunicación de ellas.

> Este, suaves Musas, os dedico
> Al ocio docto, á las vigilias santas,
> Que me han de SECRESTAR del siglo inicuo.
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

SECRESTO: m. ant. SECUESTRO.

> ... si durante el tal embargo, ó SECRESTO, fuese tiempo del coger de los frutos de las heredades.
>
> *Nueva Recopilación.*

SECRETA (de *secreto):* f. En algunas Universidades, acto literario que hacía el que quería graduarse de licenciado, en el cual se examinaba su suficiencia y habilidad, para aprobarle ó reprobarle en la lección de puntos precisos que hacía y en los argumentos que á la conclusión que deducía le proponían los graduados. Llamábase así, porque se hacía sólo entre los doctores de la facultad.

– SECRETA: Sumaria ó pesquisa SECRETA que se hace á los residenciados.

– SECRETA: Cada una de las oraciones que se dicen en la misa después del ofertorio y antes del prefacio.

– SECRETA: LETRINA.

> ... barría todos los lugares comunes de la casa, y los aposentos, ó tránsitos particulares: muchas veces limpiaba las SECRETAS, y muchas asistía también á los oficios de la cocina.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

> Por la rosa fué, que en casa,
> Como hay falta de comida,
> Nunca han sido las SECRETAS
> Necesarias, ni precisas.
>
> MANUEL DE LEÓN.

SECRETAMENTE: adv. m. Ocultamente, con secreto.

> SECRETAMENTE ordenó á los cabos marítimos que los tratasen bien, teniéndolos contentos y seguros.
>
> SOLÍS.

> Por que se alegre mi gente,
> Gozaré SECRETAMENTE
> De la noche de San Juan,
> Y volveréme á la aurora
> A proseguir mis novenas.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

SECRETAN (LUIS): *Biog.* Político y escritor suizo. N. en Lausana en 1758. M. en la misma ciudad en 1839. Algunos escritos políticos que había publicado le valieron el nombramiento, después de la revolución de 1798, de individuo del Cuerpo Legislativo, en donde enseñó ideas muy liberales y propuso especialmente conceder á los judíos los derechos de ciudadanía en la República. En 1799 fué individuo del Directorio Ejecutivo, suprimido al año siguiente, y por algún tiempo perdió su popularidad. Sin embargo, en 1803 formó parte del Consejo de los Cantones Suizos que Bonaparte convocó en París. Fué después diputado del cantón de Vaud en la Dieta de Friburgo y nombrado individuo, más tarde vicepresidente del Tribunal de apelaciones supremas del cantón de Vaud. Publicó las siguientes obras: *Reflexiones sobre los gobiernos, para servir de continuación á la obra de Burke sobre la revolución en Francia y á la de Payne sobre los derechos del hombre*; *Observaciones acer-*

ca de la Constitución helvética, Estudios sobre el federalismo en Suiza, etc.

SECRETAR (del lat. *secretum*, supino de *secernĕre*, segregar): n. *Fisiol.* Elaborar y despedir las glándulas, membranas y células una sustancia líquida ó viscosa, así en el reino animal como en el vegetal.

SECRETARIA: f. Mujer del secretario.

– SECRETARIA: Mujer que sirve de escribir las cartas y otros papeles de una señora ó comunidad donde hay este oficio.

> ... pariente de doña Beatriz, SECRETARIA que fué de la reina Católica, y fundadora del Hospital de la Latina.
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

> –Yo la peino,
> Yo la pinto, y si se ofrece
> Alguna vez papeleo.
> ¿También eres SECRETARIA?
> ¡Mucho!
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

SECRETARÍA: f. Destino ó cargo de secretario.

> El Consejo desempeñó á su modo aquel encargo, proponiendo dos candidatos para esta SECRETARÍA del despacho.
>
> QUINTANA.

> Pido una SECRETARÍA
> De Administración civil.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SECRETARÍA: Oficina donde despacha los negocios.

> ¿Qué son las SECRETARÍAS sino unas escuelas que sacan grandes ministros?
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... ese muchacho... ha estado en los almacenes de su padre y después en mi SECRETARÍA.
>
> LARRA.

SECRETARIO, RIA (del lat. *secretarĭus*): adj. ant. Decíase del sujeto á quien se le comunicaba algún secreto para que lo callase.

> ... el más amigo, Pastor, y fiel SECRETARIO, y por más deudo, y obligación de cuantos en todo el valle comunicaba Anfriso.
>
> LOPE DE VEGA.

> Soy su prima, y de su amor
> SECRETARIA.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

– SECRETARIO: m. Sujeto á quien se encarga la escritura de cartas, correspondencias, manejo y dirección principal de los negocios de un príncipe ú otra persona que necesite de él; ó bien, de una oficina, principal ó corporación, cuyas resoluciones arregla y dispone para el acierto de las materias, consultándolas con su cuerpo ó con su principal.

> Esgrime como el célebre Carranza,
> Su oficio es SECRETARIO del más grave
> Príncipe de la corte, donde vive
> Con gallarda opinión.
>
> LOPE DE VEGA.

> Es indispensable que haya en esta mente un director, un contador, un SECRETARIO, un tesorero, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SECRETARIO: fig. El que escribe á la mano lo que otro le dicta, especialmente cartas, como que hace el oficio de tal en este acto.

– SECRETARIO: Escribano de oficio.

– SECRETARIO DEL DESPACHO, Ó DEL DESPACHO UNIVERSAL: SECRETARIO ó ministro con quien el rey despachaba las consultas pertenecientes al ramo de que estaba encargado.

> ... el consejo de Estado propuso ministros, y no un ministerio, y el Rey, eligiendo de ellos los que le parecieron más á propósito para sus miras de entonces, salió con más felicidad que pensaba del apuro en que se había puesto, y tuvo SECRETARIOS *del Despacho*, pero la nación no tuvo gobierno.
>
> QUINTANA.

PRIMER SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO: Ministro de Estado.

– SECRETARIO: *Zool.* Nombre vulgar con el que muchos designan al *Gypogeranus serpentarius* L., ave del orden de las rapaces, más bien conocida con el nombre de *serpentario* por la [illegible] presta al hombre destruyendo gran número de reptiles venenosos han sido razón suficiente para [illegible] como la Martinica, en que abundan los reptiles venenosos. La [illegible] pluma de los escribientes colocada detrás de la oreja, y esta es la causa de que se le designe con el nombre vulgar de secretario. Para más datos véase el artículo SERPENTARIO.

SECRETEAR: n. fam. Hablar en secreto una persona con otra.

SECRETISTA: adj. Que trata ó escribe secretos de naturaleza. U. t. c. s.

> ..., el que con las recetas de los SECRETISTAS pretende curarse la enfermedad, se estraga más la salud; porque se aplican sin método, sin oportunidad, sin conocimiento.
>
> [illegible]

SECRETISTA: Dícese de la persona que habla mucho en secreto, regularmente con nota de los demás.

SECRETO (del lat. *secrētum*): m. Lo que cuidadosamente se tiene reservado y oculto.

> Groseras sin policía ni crianza fueron antiguamente las costumbres de los españoles. Sus ingenios más de fieras que de hombres. En guardar SECRETO se señalaron extraordinariamente.
>
> MARIANA.

> Yo deseo, y no deseo,
> Cumplir leyes y precetos
> De quien á hablaros me envía,
> Y [illegible] SECRETOS [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

– SECRETO: Acción de ocultar y reservar una cosa.

> ... esto se dispuso no con tanto SECRETO, que Laura dejase de entenderlo, y avisar á su padre.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

– SECRETO: En el tribunal de la Inquisición, despacho de las causas de fe, á distinción de las públicas, en que se libraban los pleitos de los ministros familiares ó titulares, y otras que por alguna razón tocaban á él. Diósele este nombre por el SECRETO que observaban todos los que intervenían en estas materias.

– SECRETO: Secretaría en que se despachaban y custodiaban estas causas.

– SECRETO: Noticia que alguien adquiere y guarda con sigilo acerca de la virtud ó propiedades de una cosa ó de un procedimiento útil en medicina ó en otra ciencia, arte ú oficio.

> Se trata de atrapar el SECRETO de dar el dorado de las orzas de Valencia, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SECRETO: Paraje oculto y escondido que se suele poner en los escritorios, cofres y otras cosas semejantes, en el cual se reserva lo que se quiere, de modo que no pueda hallarlo el que lo ignora.

> ... en las gavetas del escritorio, que suelen guardar [illegible] retirado, donde el oro, el diamante, la joya de estimación está oculta.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> Al más astuto escritorio
> Por engaños le sacaba
> Los SECRETOS [illegible]
> [illegible]
>
> JERÓNIMO CÁNCER.

– SECRETO: ant. MISTERIO: cualquier cosa arcana ó muy recóndita, que no se puede comprender ó explicar.

SECRETO: MISTERIO, negocio secreto y muy reservado.

– SECRETO: ant. SECRETA; en algunas universidades, acto literario que hacía el que quería graduarse de licenciado, etc.

SECRETO: [illegible]

SECRETO: [illegible]

SECRETO: adv. m. ant. [illegible]

SECRETO A VOCES, [illegible] fam. Misterio que se hace de lo que ya es público.

[illegible]

y aun admiración.

[illegible]

ma naturaleza que se calle y oculte.

[illegible]

aquejaba, etc.

MARIANA.

[illegible] cella, y tenían ya dos criaturas, etc.

[illegible]

– DE SECRETO: Sin solemnidad ó ceremonia pública.

[illegible]
Que ha sido la venida *de* SECRETO, etc.

[illegible]

[illegible] fam. Publicarlo.

– EN SECRETO: m. adv. SECRETAMENTE.

[illegible]

TIRSO DE MOLINA.

> ... esta respetable opinión... deploraba entonces *en* SECRETO el horrible trastorno de cosas y de ideas, etc.
>
> [illegible]

> Su especial filosofía
> Cada cual tiene *en* SECRETO:
> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SECRETO, TA [illegible] *nĕre*, separar, retirar): adj. Oculto, ignorado, escondido y separado de la vista ó del conocimiento de los demás.

> Nosotros yendo fuera de camino,
> Buscábamos un valle, el más SECRETO
>
> GARCILASO.

[illegible]

> ... quiso la buena suerte que todos los de la [illegible] de su reino.
>
> [illegible]

SECRETORIO, RIA [illegible]

[illegible] pia de la mujer, etc.

[illegible]

SECTA [illegible]

[illegible] y opinio[illegible] [illegible] las SECTAS [illegible]

JOVELLANOS.

[illegible] religión enseñada por un maestro famoso.

[illegible] los herejes no quiero tener [illegible] desde la primera edad siempre haya aborrecido todas SECTAS y bandos; etc.

MARIANA.

... en cuyo pontificado nació la SECTA dia[illegible] de Lutero.

RIVADENEIRA.

SECTADOR, RA (del lat. *sectator*): adj. SECTA[illegible] U. t. c. s.

SECTARIO, RIA (del lat. *sectarius*): adj. Que profesa, sigue y mantiene con tesón una secta. U. t. c. s.

... no era de aquellos SECTARIOS plebeyos, ó de escalera abajo, que hay en todas las escuelas, los cuales miran á los de la contraria con sobrecejo, con desdén y aun con horror; etc.

ISLA.

... esta especie de filosofía práctica encontró siempre numerosos SECTARIOS bajo la diversidad de formas que adoptó para producirse; etc.

LAFUENTE.

[illegible]
Tenga, pues, el creyente por asilo,
Mientras huella el SECTARIO de Mahoma
Pavimento de mármoles, y tiende
En él nuestra bandera por alfombra.

HARTZENBUSCH.

SECTOR (del lat. *sector*, el que corta ó divide): m. Parte del círculo comprendida en el ángulo que forman dos de sus radios en el centro, y el arco que limitan sus dos extremos.

– SECTOR ESFÉRICO: Sólido cónico que tiene por base la superficie de un segmento de la esfera, y su vértice en el centro de la misma.

– SECTOR: *Geom.* Aun cuando todas las curvas que tienen focos dan lugar á la consideración de sectores, entendiendo por tal el espacio comprendido entre dos radios vectores y el arco de curva interceptado por éstos, y en tal sentido se dice *sectores elípticos, parabólicos, hiperbólicos*, etcétera, aquí nos concretaremos á considerar el *sector circular* ó porción del círculo comprendida entre dos radios y el arco que éstos abrazan.

En los sólidos también se consideran sectores, pero el que principalmente se estudia es el sector esférico, del cual también trataremos aquí.

Sector circular. – De la definición del sector circular se infiere que dos sectores cualesquiera de un mismo círculo son proporcionales á los ángulos en el centro, y por consiguiente á los arcos que les corresponden.

De aquí se deduce fácilmente la expresión del área de un sector circular; pues comparando éste con el círculo entero, podremos establecer la proporción

sector : círculo :: arco del sector : circunferencia.

Representando por s el área del sector, por S la del círculo, por a el arco del sector y por C la longitud de la circunferencia, la proporción anterior se puede escribir más sencillamente, así:

$$s : S :: a : C.$$

Y si multiplicamos los dos términos de la segunda razón por $\frac{1}{2}R$, siendo R el radio del círculo, se tendrá esta otra

$$s : S :: a \cdot \tfrac{1}{2}R : C \cdot \tfrac{1}{2}R.$$

Pero como $S = C\frac{1}{2}R$, deberá ser

$$s = a \cdot \tfrac{1}{2}R = \tfrac{1}{2}aR.$$

Es decir, que el área del sector circular es igual á la mitad del producto de su arco por el radio.

Según esta fórmula, el área de un sector es igual á la de un triángulo que tiene por base el arco rectificado y por altura el radio.

Si el arco del sector se da en grados debe hallarse la longitud de este arco, que es lo que representa a en la fórmula. Para esto, siendo a el número de grados y fracción de grado, si la hay, haremos el razonamiento siguiente: Si 360° ó la circunferencia entera tienen la longitud $2\pi R$, 1° tendrá la longitud $\frac{2\pi R}{360}$ ó $\frac{\pi R}{180}$, y a tendrán la longitud $\frac{\pi Ra}{180}$. Luego cuando el arco del sector se dé en grados, la fórmula de su área será $s = \frac{\pi R^2 a}{360}$.

Por medio de esta relación se hallará una cualquiera de las tres cantidades s, R, a, siempre que se conozcan las otras dos.

Tomando los logaritmos de los dos miembros de esta ecuación resulta

$$\log s = \log \pi - \log 360 + 2\log R + \log a;$$

y como

$$\log \pi - \log 360 = \bar{3},9408474$$

es constante, se tendrá más sencillamente

$$\log s = \bar{3},9408474 + 2\log R + \log a.$$

Como aplicación hallaremos el área de un sector cuyo arco es de 73° y el radio de 25 metros. El cálculo se puede disponer de la siguiente manera:

$$
\begin{aligned}
2\log 25 &= 2,7958800\\
\log 73 &= 1,8633229\\
&= \bar{3},9408474\\
\log s &= 2,6000503\\
s &= 398,15^{m^2} = 398^{m^2}\text{-}15^{dm^2}.
\end{aligned}
$$

Dos sectores circulares correspondientes á dos círculos de diferente radio, son semejantes cuando sus ángulos son iguales.

La razón de las áreas de dos sectores circulares $OABC$, $O'A'B'C'$ semejantes, es la de los cuadrados de sus radios.

Siendo AOC y $A'O'C'$ dos ángulos iguales, sus arcos AC y $A'C'$ comprenden el mismo número de grados a. Las áreas de estos dos sectores son

$$\frac{\pi R^2 a}{360}, \quad \frac{\pi r^2 a}{360},$$

representando R y r los radios respectivos, y la razón de estas dos cantidades es la misma que la de R^2 á r^2.

Llámase *trapecio circular* á la diferencia $AA'CC'$ de los dos sectores correspondientes á un mismo ángulo en dos circunferencias concéntricas. Es fácil hallar una expresión sencilla del área del trapecio circular.

Tracemos por los puntos C y C' (*fig.* 1) las tangentes CD y $C'D'$, y concibamos que á partir



Fig. 1

del punto C' se haya tomado en $C'D'$ una longitud igual al arco $C'A'$ desarrollado; unamos el punto D' con O, y vamos á demostrar que CD es igual al arco CA rectificado.

En efecto, los triángulos semejantes $O'C'D'$ y OCD, y los sectores $O'C'D'$ y OCD, también semejantes, dan las proporciones

$$\frac{OC'}{OC} = \frac{C'D'}{CD}, \quad \frac{OC'}{OC} = \frac{\text{arc}\, C'A'}{\text{arc}\, CA},$$

de donde

$$\frac{C'D'}{CD} = \frac{\text{arc}\, C'A'}{\text{arc}\, CA};$$

pero como $C'D' = \text{arc}\, C'A'$ por construcción, será necesariamente $CD = \text{arc}\, CA$.

Esto supuesto, los dos sectores circulares $O'C'A'$ y OCA son equivalentes á los triángulos $O'C'D'$ y OCD, y por consiguiente el trapecio circular $CC'AA'$ equivale también al trapecio rectilíneo $CC'D'D$. Pero éste tiene por medida

$$\frac{C'D' + CD}{2} \times CC',$$

luego la medida del trapecio circular $CC'A'A$ será

$$\frac{\text{arc}\, C'A' + \text{arc}\, CA}{2} \times CC'.$$

Es decir, que el área de un trapecio circular es igual al producto de la semisuma de sus arcos ó bases por la diferencia de los radios.

Como hemos demostrado que CD era igual al arco CA, demostraríamos que la paralela media EE' es igual al arco EF trazado con el radio medio OE; y como la primera es igual á la semisuma de las bases $C'D'$ y CD, el segundo será igual á la semisuma de los arcos $C'A'$ y CA; de modo que el área del trapecio circular es igual al producto del arco trazado con el radio medio por la diferencia de los radios.

Sector esférico. – Llámase así la porción del volumen de la esfera cortada ó separada de ésta por un cono de revolución concéntrico con la misma esfera. Puede engendrarse un sector esférico haciendo girar un sector circular alrededor de uno de sus radios.

Un sector esférico vale dos tercios de un cilindro cuya base es un círculo máximo de la esfera y cuya altura es la sagita del sector.

Para demostrar esto complétese el cuadrante ABD (*fig.* 2), del cual es parte el sector circular

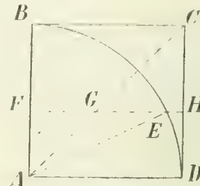


Fig. 2

ABE; constrúyase el cuadrado circunscrito $ABCD$ con su diagonal AC, y trácese la normal EF al lado AB, que cortará en G á la diagonal AC y en H al lado CD. El sector esférico, engendrado por la revolución del sector circular ABE alrededor del eje AB, y cuya sagita es BF, le designaremos por (ABC); el segmento esférico engendrado por la revolución del segmento circular FBE alrededor de FB por (FBE), etc.

Ahora bien: como en la esfera, según se sabe, la suma de la sección cónica (πFG^2) y de la sección esférica (πFE^2) es igual á la sección cilíndrica (πFH^2); y además, por subsistir para todas las secciones transversales de los tres cuerpos, cono, hemisferio y cilindro, el volumen del cilindro es igual al del cono y hemisferio, resulta que de la relación de igualdad entre las secciones transversales de los tres cuerpos (ABD), (ABC) y $(ABCD)$ se deduce la referente á los volúmenes (FBE), $(FBCG)$ y $(FBCH)$, que representan la misma parte alícuota de cada uno de los anteriores. Y como $(FBCG)$ es igual á $(ABC) - (AFG)$, tendremos la relación

$$(FBE) = (FBCH) - (ABC) + (AFG).$$

Además, por la relación entre sus sus bases, tenemos la ecuación de los conos

$$(AFE) = (AFH) - (AFG).$$

Y sumando aquélla y ésta resulta

$$(ABE) = (FBCH) - (ABC) + (AFH) = (FBCH) - (FBC) = \tfrac{2}{3}(FBCH),$$

puesto que los conos (ABC) y (AFH) tienen bases iguales, y el cono (FBC) tiene comunes con el cilindro $(FBCH)$ la base y la altura.

Representando por r el radio y por s la longitud de la sagita, el sector esférico contendrá $\frac{2}{3}\pi r^2 s$ unidades cúbicas, aun en el caso de que la sagita sobrepuje al radio, pues entonces el sector esférico es la diferencia entre el volumen de la esfera y el del sector esférico cuya sagita es el complemento de la sagita dada respecto de su diámetro. Expresándolo así tenemos, en efecto,

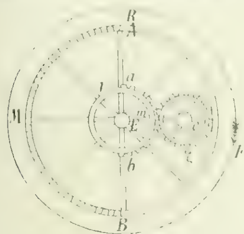
$$\frac{4}{3}\pi r^3 - \frac{2}{3}\pi r^2(2r - s) = \frac{2}{3}\pi r^2 s.$$

Si la sagita es un diámetro el sector esférico se convierte en hemisferio, y

$$\frac{2}{3}\pi r^3 \text{ en } \frac{4}{3}\pi r^3.$$

También se puede hallar el volumen de un sector multiplicando el área de la zona esférica que le sirve de base por la tercera parte del radio. En el artículo ESFERA puede verse la demostración de esta fórmula del volumen de un sector esférico.

SECTOR DENTADO: *Mec.* Llamado también por Hatton de la Goupilière, y acaso con más propiedad, rueda alternativa, es un tren de engranajes para transformar un movimiento de rotación continuo en otro de rotación alternativo, y se compone (*fig. siguiente*) de dos ruedas, R y r, montadas en un mismo plano y sobre el mismo eje E, con el que son solidarias; la mayor, R, dentada por su corona interior, y la menor, r, por



la exterior, pero de modo que sólo un sector está dentado en cada rueda, siendo la parte dentada AMB de la una la que corresponde al sector que no lo está en la otra, y viceversa; una rueda ρ, montada sobre un eje paralelo é independiente del primero, y dentada en su corona exterior, permite engranar con una ó con otra, de manera que si el giro de la rueda motriz se verifica en el sentido de la flecha F, en tanto que ρ engrana con R sigue su movimiento la dirección de ésta, y la contraria cuando engrana con r, cesando un movimiento en cuanto comienza otro.

Las condiciones de establecimiento han de ser tales que la duración del movimiento en cada sentido sean las que exigen las condiciones del trabajo; vamos á presentar el ejemplo más frecuente: que los arcos descritos por ρ en cada sentido sean iguales.

Llamemos R, r y ρ los radios respectivos de las ruedas del mismo nombre: el desarrollo de la circunferencia de ρ será $2\pi\rho$, siendo π la relación de la circunferencia al diámetro; supongamos que el arco que debe describir ρ sea de 360° en cada sentido: la relación entre arcos y ángulos, llamando n los grados de un arco de longitud l en R, y n' los grados de un arco de la misma longitud en r, será, según demuestra la Geometría elemental,

$$2\pi R : 360 :: l : n,$$
$$2\pi r : 360 :: l : n';$$

y si l es el desarrollo de la circunferencia ρ será $l = 2\pi\rho$, valor que, sustituído en las proporciones anteriores, las convierte en

$$2\pi R : 360 :: 2\pi\rho : n$$
$$2\pi r : 360 :: 2\pi\rho : n';$$

y dividiendo por 2π los antecedentes

$$R : 360 :: \rho : n$$
$$r : 360 :: \rho : n',$$

ó bien

$$360\rho = Rn \qquad (1)$$
$$360\rho = rn'; \qquad (2)$$

y como la suma de los ángulos n y n' ha de valer una circunferencia, pues cada uno comienza donde termina el otro, se tiene esta tercera relación,

$$n + n' = 360°, \qquad (3)$$

cuyas tres ecuaciones permiten determinar tres de las cantidades R, r, ρ, n y n', dadas las otras dos, siempre que las dos dadas no sean n y n' á la vez.

Supongamos que las cantidades dadas sean ρ y n; se deducirá de (3)

$$n' = 360° - n, \qquad (3')$$

[illegible] otra,

$$360\rho = (360° - n)r, \qquad (2')$$

[illegible]

$$R = \frac{360\rho}{n} \qquad (4?)$$

$$r = \frac{360\rho}{360 - n}. \qquad (5?)$$

[illegible] to en nuestra figura, resultará

$$R = \frac{360}{180} \times 0{,}3 = 0{,}6,$$

$$r = \frac{360}{180} \times 0{,}3 = 0{,}6,$$

lo que demuestra que el problema en este caso es imposible, como desde luego se podía presumir, toda vez que los desarrollos de arcos correspondientes á ángulos iguales en circunferencias de radios desiguales nunca pueden ser iguales. Si $n = 60°$, será

$$R = \frac{360}{60} \times 0{,}3 = 18,$$

$$r = \frac{360}{300} \times 0{,}3 = 0{,}36.$$

Generalmente las cantidades que se dan son R y ρ, y en este caso se obtienen: de la ecuación (1)

$$n = 360\frac{\rho}{R}, \qquad (6)$$

de (3')

$$n' = 360 - n = 360\left(1 - \frac{\rho}{R}\right) = \frac{R - \rho}{R}\,360, \qquad (7)$$

de (2') el valor de r, que será

$$r = \frac{360\rho}{n'} = \frac{360\rho}{\frac{R-\rho}{R}\,360} = \frac{R\rho}{R-\rho}. \qquad (8)$$

Así, si $\rho = 0^m{,}30$ y $R = 1^m$, será (6), (7) y (8)

$$n = 360\frac{0{,}3}{1} = 108,$$

$$n' = 252,$$

$$r = \frac{1 \times 0{,}3}{1 - 0{,}30} = \frac{0{,}3}{0{,}7} = \frac{3}{7} = 0^m{,}428571.$$

Si se dieran r y ρ se resolvería el problema del mismo modo; pero si además se establecía que habían de ser iguales el problema resultaría imposible, puesto que la ecuación (2) daría en este caso $n' = 360°$ y la (3') $n = o$, valor que, sustituído en la (1), haría $R = \infty$, valor completamente inadmisible.

SECUANIA: *Geog. ant.* V. SEQUANIA y SEQUANOS ó SEQUANESES.

SECUANIENSE: adj. *Geol.* Aplícase al subpiso del piso coraliense, comprendido en el período oolítico, parte superior de la serie ó terrenos jurásicos que forman el grupo intermedio de la era secundaria ó mesozoica; ó según otra nomenclatura es el piso inferior del kimmeridgense, pues han sido varias las divisiones que se han hecho de los estratos oolíticos, divisiones que se han ido modificando á medida que se han conocido los diversos tipos locales del terreno; así, el piso que describimos fué colocado como una formación intermedia entre el coraliense y el kimmeridgense, hasta que el geólogo Marcón le ha caracterizado con alguna precisión, y por último Lapparent ha intentado sistematizar las divisiones del sistema oolítico, siendo su caracterización la que seguimos, quedando de este modo el secuaniense correspondiendo á las calizas de astartes y á las margas de pteroceras, no aceptando la denominación debida á este último grupo porque la zona paleontológica es tan sólo una [illegible] de la parte superior del subpiso, y porque los conquiliólogos separan hoy del género [illegible] muchos fósiles que habían incluído en él, el [illegible] de representación en algunos yacimientos de formaciones coralinas no impide que constituya una división muy natural y aceptable.

Paleontológicamente puede considerarse el piso secuaniense en dos zonas dobles, constituyendo un grupo en la parte superior, la zona de [illegible]

[illegible] titonico.

[illegible]

minima, que se presenta también en la capa su- [illegible] tiene un espesor análogamente á la inferior de unos 4 m. Superiormente viene la capa tercera, constituída por margas negras ó grises, intercaladas con bancos lenticulares de una piedra dura [illegible] *dra de Verpel*, y que se usa para los caminos, presenta ejemplares de diversas especies de *Ostrea*, especialmente de la *deltoidea* y *bruntunata*; por encima viene la caliza llamada de Champigneulles, margosa y oolítica, y conteniendo polípero y *Nerinea Gosæ*, que en unión con la capa superior suman una potencia de 90 m., hallándose constituída esta última por margas con *Pholadomya Protei* y la característica *Astarte minima*.

En Lorena el secuaniense más característico es el que se presenta entre Commercy y Neufchateau, que está constituído en la base por margas y lumaquelas [illegible] *bruntunata*, por cima de las cuales van unas calizas litográficas, á las que coronan otras calizas blancas oolíticas irregulares que contienen nerineas y [illegible] esto, y representando el horizonte pteroceriense, aparecen las calizas litográficas de Gondrecourt [illegible] que justifican el nombre que se ha dado á este [illegible] Mosa [illegible] Alto Marne [illegible] de lumaquela en medio de potentes bancos de caliza compacta que alcanzan hasta 50 m. de espesor, en tanto que las calizas superiores con [illegible] experimentan cambio alguno, desarrollándose entre estas dos capas estratos de oolitas que corresponden á las formaciones análogas á los Ar- [illegible]

Son también clásicas, cuando del piso secuaniense se trata, [illegible] que se encuentran erizos de mar fósiles, tales como [illegible] que van unidos á la *Terebratula cincta* y á la [illegible] que la [illegible]

[illegible] Morfológicamente se [illegible] secuaniense que describimos [illegible] denudación de la caliza coralina que forma todo el valle del río Creuse.

Como tercer tipo completamente diferente á la antes descrita, y muy clásica por pertenecer á la región del Jura, debe citarse la del Franco Condado, al que debe su nombre el subpiso que describimos; aparece el secuaniense inferior representado por una potente capa de 60 m. de caliza compacta algo margosa en la base, que contiene *Waldheimia* [illegible] y que se hace oolítica en su parte media, terminándose en la superior por margas que en algunos sitios constituyen todo el terreno, encerrando capas con *Astarte minima*; hacia la parte interior se observan calizas oolíticas de grano fino y naturaleza coralina, con políperos, nerineas y diceras que recuerdan las formaciones oolíticas de Lamothe. El horizonte pteroceriense, llamado por Thurmann estrombiense, tiene gran importancia en toda la cadena del Jura, especialmente en los alrededores de Parrentruy, pues estratigráficamente absorbe por completo al virguliense, reducido tan sólo algunos metros en el Jura bearnés; su fauna comprende especialmente la *Pterocera Oceani*, la *Pholadomya Protei*, *Mytilus jurensis* y otras varias formas.

En Argovia merece señalarse la modificación que presenta en su composición este subpiso, pues se presenta una asociación de los fósiles que caracterizan á los del Franco Condado y los de este yacimiento, constituyendo las llamadas capas de Baden, perfectamente descritas por Moesch, según el cual el subpiso puede subdividirse en tres partes: una inferior constituída por el *Ammonites Achilles*, que recibe el nombre de capas de Wanguen, y formada en la base por oolitas blancas con nerineas de unos 20 m. de espesor, y en la parte superior por bancos de caliza blanca de naturaleza espática con los mismos fósiles y doble potencia; zona con *Ammonites tenuilobatus*, que representa la *facies* ammonitífera del secuaniense y que ha recibido el nombre de capas de Baden, hallándose constituída por bancos calizos margosos de 6 metros de espesor, con bastantes especies de *Ammonites* con *Gervillia tetragona*: zona superior que corresponde al pteroceriense, y constituye las capas de Vettingen, y que se puede subdividir en una parte inferior de 9 m. de espesor, compuesta de bancos de piedra blanca susceptible de muy buen tallado y caracterizada por el *Ammonites alternans* y la *Ceromya excentrica*, y otra parte superior sólo de 4 metros de potencia y compuesta de bancos de caliza granuda, muy áspera al tacto y que contiene *Pygurus tenuis* y *Rhabdocidaris maxima*. En Inglaterra puede asignarse á este subpiso las formaciones del *Upper calcareous grit* y parte de las arcillas de la *Exogyra virgula*.

SECUANO, NA (del lat. *sequănus*): adj. Dícese del individuo de un pueblo de las Galias que habitó en el territorio conocido luego con el nombre de Franco Condado. U. t. c. s. V. SECUANOS.

– SECUANO: Perteneciente á este antiguo pueblo.

SECUAZ (del lat. *sequax, sequācis*): adj. Que sigue el partido, doctrina ú opinión de otro. U. t. c. s.

> ... en premio vil me prometió tu mano
> Si ser SECUAZ de su traición inmunda
> [illegible]
> ESPRONCEDA.

> –¿Le quiere Mencía?
> –[illegible]
> –[illegible]
> HARTZENBUSCH.

SECUELA (del lat. *sequēla*): f. Consecuencia ó resulta de una cosa.

– SECUELA: ant. SÉQUITO: agregación de gente que en obsequio, autoridad ó aplauso de uno le acompaña y sigue.

– SECUELA: ant. SECTA.

SECUENCIA (del lat. *sequentĭa*, continuación): [illegible] en ciertas misas después del gradual.

> [illegible]
> LUIS PÉREZ DE MONTALBÁN.

SECUESTRACIÓN (del lat. *sequestratĭo*): f. Secuestro.

SECUESTRADOR, RA (del lat. *sequestrātor*): adj. Que secuestra. U. t. c. s.

SECUESTRAR (del lat. *sequestrāre*): a. Poner en secuestro.

> SECUESTRANDO los bienes y rentas del cardenal [illegible] y maltratando á sus deudos, le obligó á renunciar la Iglesia, etc.
> SAAVEDRA FAJARDO.

> [illegible]
> Con una almena en mi tierra.
> [illegible] SECUESTRAR
> Toda su hacienda mandé; etc.
> TIRSO DE MOLINA.

> Yo esperaba el bien ajeno,
> ¡Y pierdo el mío! ¡Infeliz!
> [illegible]
> Me han SECUESTRADO el redil,
> Me han destruído el molino, etc.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SECUESTRARIO, RIA (del lat. *sequestrarĭus*): adj. Perteneciente al secuestro.

SECUESTRO (del lat. *sequēstrum*): m. Depósito judicial que se hace de una alhaja en un tercero hasta que se decida á quién pertenece.

> ... en todas nuestras Indias no se hagan embargos, ni SECUESTROS de bienes de los vecinos estantes, y habitantes en ellas, si no fuese por delitos.
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

– SECUESTRO: EMBARGO; retención de bienes hecha con mandamiento de juez competente.

> ... á consecuencia de este SECUESTRO nombró Su Majestad á D. Juan Palanco por corregidor de la villa de Cazalla.
> JOVELLANOS.

– SECUESTRO: Bienes secuestrados.

– SECUESTRO: Aprehensión que los ladrones hacen de una persona acomodada, exigiendo dinero por su rescate.

– SECUESTRO: *Cir.* Porción de hueso mortificada y separada de la parte viva.

– SECUESTRO: *Legisl.* La palabra *secuestro*, que ha tenido en nuestro Derecho un sentido genérico, mas siempre con relación á un aspecto del procedimiento para aseguramiento de bienes litigiosos, ha adquirido en lo moderno otro significado harto distinto, que se refiere al Derecho penal como constitutivo de un delito determinado por el Código. Se examinarán, por lo tanto, separadamente estos dos aspectos de la palabra *secuestro*, primero en el Derecho civil y luego en el criminal.

I En Derecho civil consiste el secuestro en el depósito que se hace de una cosa litigiosa en un tercero, hasta que se decida á quién pertenece (ley 1.ª, tít. IX, Part. 3.ª). Con arreglo á las leyes de la Novísima Recopilación, el secuestro es convencional ó judicial. Es convencional cuando lo hacen las partes voluntariamente sin mandato de juez, y judicial cuando se ordena por autoridad de justicia. El secuestro convencional no puede hacerse sino por las dos partes, pues si una sola lo hiciese no habría sino un depósito simple y podría el depositante pedir en cualquier tiempo la cosa depositada, á diferencia de lo que sucede en el secuestro. Este puede ser ó no gratuito. Cuando es gratuito queda sujeto á las reglas del depósito simple, en cuanto éstas no se opongan á lo propiamente establecido por la ley para los secuestros, y cuando no es gratuito la persona á quien se ha confiado la cosa tiene una responsabilidad más estrecha que el simple depositario, puesto que recibe salario por cuidar de su conservación. El secuestro puede tener por objeto, no solamente los muebles, sino también las raíces, pues pudiendo suscitarse contestaciones sobre la posesión ó propiedad de una heredad del mismo modo que sobre la de cualquier alhaja, puede convenir el confiar la alhaja ó la heredad á un tercero hasta decisión del pleito.

En nuestro Derecho se han consignado siempre disposiciones que tendían á proteger á los acreedores contra los deudores de mala fe, á fin de que pudiesen conseguir el reintegro de lo que se les adeudaba ó la reivindicación de la cosa en el caso de que llegaran á obtener una sentencia favorable. La ley 41, tít. II, Part. 3.ª autorizaba al demandante para exigir del demandado, que no tuviese arraigo, la fianza correspondiente de estar á derecho. Esta disposición consignó también la ley 66 de Toro, que es la 5.ª, tít. II, lib. X de la Nov. Recop., si bien con la limitación de que no se pudiera exigir esta garantía por demanda de dinero, á no ser que la deuda se acreditara en escritura auténtica, ó al menos por información sumaria de testigos. La ley 1.ª, tít. IX, Part. 3.ª, antes citada, que se concreta más al punto de que tratamos, ordena que en los casos que detalla puede tener lugar el secuestro preventivo, siendo uno de ellos cuando la cosa que se demanda es mueble y el demandado persona sospechosa de quien se teme la transporte, empeore ó destruya. De estos precedentes se deducía, y consignado se halla en las leyes citadas, que el legislador tuvo la intención de sujetar esta medida á reglas ciertas, fundadas en las circunstancias de la persona contra quien se procedía, en las condiciones de la cosa reclamada y en la prueba del crédito que había de motivar el juicio. La jurisprudencia antigua, no obstante, se separó y aun se puso en contradicción con estas leyes, ya acordando embargos, retenciones y prohibición de enajenar, ya negándose, sin tener en cuenta las razones justas con que se pedía, dejando todo pendiente del arbitrio de los jueces, los cuales sin responsabilidad alguna legal solían decidir lo que estimaban que era más conforme.

Nuestro Código civil, como dice Falcón, no ha querido aceptar las distinciones establecidas en el secuestro, y sólo aplica la calificación de tal al que se decreta por autoridad judicial, porque, efectivamente, el llamado secuestro voluntario es un depósito común que, aunque recaiga sobre cosas litigiosas, sólo por las reglas del depósito voluntario se gobierna, puesto que la autoridad judicial no interviene ni en su constitución ni en su gobierno. En muy diferentes circunstancias se encuentra el verdadero secuestro, ó sea el depósito de cosas litigiosas, decretado por los Tribunales. Este depósito se constituye por un mandamiento judicial, unas veces de oficio y otras á instancia de parte interesada; recae sobre cosas que están siendo materia de sus juicios; se encomienda á personas que eligen los mismos Tribunales; se formaliza regularmente bajo determinadas garantías, y está en todo y por todo sometido á la acción de los Tribunales. A las leyes procesales incumbe el determinar cuándo, cómo y en qué forma se han de constituir los secuestros, pero es de la competencia de la ley civil el establecer sus efectos principales. Esto hace el Código al decir que el secuestro puede tener por objeto así los bienes muebles como los inmuebles, al mandar que el depositario cumpla con estos bienes las obligaciones de un buen padre de familia, y al declarar que el depositario no se verá libre de su cargo hasta que termine el litigio que lo motivó, á no ser que el Juez consienta en alzar el depósito, ó en variar la persona del depositario, por avenencia de los interesados ó por otra causa legítima.

Veamos las disposiciones del Código civil, contenidas en sus arts. 1 785 á 1 789: «El depósito judicial ó secuestro tiene lugar cuando se decreta el embargo ó aseguramiento de bienes litigiosos. El secuestro puede tener por objeto así los bienes muebles como los inmuebles. El depositario de los bienes ú objetos secuestrados no puede quedar libre de su encargo hasta que se termine la controversia que lo motivó, á no ser que el Juez lo ordenare por consentimiento, según se ha dicho, de los interesados ó por otra causa legítima; tendrá obligación de cumplir respecto de los bienes las obligaciones de un buen padre de familia.» En lo que no se hallare dispuesto en el Código, el secuestro judicial se regirá por las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil. V. EMBARGO.

II Tiene la palabra *secuestro* en Derecho penal significación harto distinta de la del Derecho civil, designándose con la voz *secuestrador* al criminal que se apodera de una persona para obtener de ella, á título de liberación ó rescate, una cantidad, generalmente mediante amenazas, coacciones y encierros. El Código penal de 1870 impuso en el número 2.° de su art. 516 la pena de cadena temporal en su grado medio á cadena

perpetua, cuando el delito de robo se cometiere en forma de que el robado fuese detenido [illegible] rescate ó por más de un día. Por esta disposición se penaron como un solo delito los dos de robo y detención ilegal ó secuestro de persona, considerando este último hecho como circunstancia constitutiva ó calificativa del delito especial de robo con detención ó secuestro, aplicando la pena del delito más grave en su grado máximo, con arreglo á lo determinado por el art. 90. La aplicación de esta disposición del Código quedó sujeta á las demás establecidas en el mismo sobre el delito frustrado ó la tentativa, y, por lo tanto, si el robo no se hubiere consumado, aun cuando hubiese mediado secuestro, sólo se castigaría á los delincuentes como autores de robo frustrado ó de tentativa, ó lo que es lo mismo, con la pena inferior en uno ó dos grados á la de cadena temporal en su grado medio á cadena perpetua, que era la señalada por la ley al mismo delito, siempre que se hubiera consumado.

La frecuencia con que tenían lugar los secuestros de personas con objeto de robo, sin que fueran suficientes á refrenar este delito las penas establecidas en el Código, ni las demás severas medidas tomadas por la autoridad para evitar su repetición, dió lugar y motivo á que consultaran las autoridades militares si procedía someter los secuestradores á la jurisdicción de Guerra, habiéndose declarado por Real orden de 13 de mayo de 1875 que los reos del expresado delito estaban comprendidos en el art. 8.º de la ley de 17 de abril de 1821, debiendo ser juzgados y perseguidos por el fuero y procedimiento establecidos en la misma, consecuentemente con la resolución dictada en 12 de marzo de dicho año por el Ministerio de Gracia y Justicia; los reos de secuestro fueron declarados como ladrones en cuadrilla.

No creyéndose, sin embargo, esta disposición suficiente por el justo sentimiento de espanto y horror que inspiraban los repetidos secuestros de personas que se cometían en algunas provincias de España, y particularmente en las de Andalucía, se publicó la ley de 8 de enero de 1877, de la cual se ha tratado en el artículo BANDOLERISMO (V. esta palabra). Algunas disposiciones de esta ley recuerdan la pragmática de Felipe IV dictada en el siglo XVII, y que forma la ley 1.ª, tít. XVII, lib. XII de la Nov. Recop. en la parte que disponía el encartamiento de los bandidos, esto es, que cuando citados ante los Tribunales ó Consejo de Guerra dejaran de comparecer, fuesen publicados como bandoleros, teniendo derecho todo ciudadano á prenderles y aun á ofenderles sin incurrir en pena alguna. Las disposiciones de la ley de 8 de enero fueron consideradas por muchos criminalistas como rigurosas en demasía en su mayor parte, y poco conformes con los buenos principios del Derecho penal sobre la debida proporción entre los delitos y las penas y su graduación respectiva, y en cuanto á las reglas jurídicas sobre la competencia jurisdiccional, y alentadoras además de ciertos gérmenes y tendencias poco conformes con las ideas nobles y pundonorosas características del pueblo español, en cuanto que estimulaba con recompensas la delación y persecución de los delincuentes por todos los ciudadanos. En cambio siempre habrá de merecer elogios la autorización dada al gobierno para que en las provincias en que se ponía en rigor la ley, y oyendo una junta competente, compuesta del gobernador, del comandante militar, Juez decano de primera instancia, jefe de la Guardia civil y dos diputados provinciales, pudiera fijar, durante el año, el domicilio de los vagos y gentes de mal vivir, entendiéndose por tales los comprendidos en el párrafo 23 del art. 10.º del Código penal, esto es, los que no poseen bienes ó rentas, ni ejercen habitualmente profesión, arte ni oficio, ni tienen empleo, destino, industria, ocupación lícita ó algún otro medio legítimo y conocido de subsistencia, por más que sean casados y con domicilio fijo. Una triste experiencia ha acreditado que este linaje de gente ociosa y sin modo de vivir conocido, son indudablemente en las provincias en que mayor estrago han causado los secuestros la materia propia y la masa de donde salen los secuestradores y bandidos.

En Real orden de 4 de abril de 1887 se dijo que, no habiéndose ocupado la ley de marzo de 1884 de la organización y atribuciones de los Consejos de Guerra permanentes, creados por la de 8 de enero de 1877, para entender en las causas [illegible] para conocer en el delito de [illegible] de personas, y habiendo sido derogadas en vir[illegible] desde que se publicó la referida ley de Tribunales, en la inteligencia de que la jurisdicción de Guerra es, no obstante lo expuesto, y con arreglo al caso 10 del art. 6.º de la repetida ley de 10 de marzo de 1884, la única competente para conocer del mencionado delito de secuestro, ciñéndose, en cuanto al procedimiento, á las disposiciones legales que regulan el ejercicio de la expresada jurisdicción.

La ley de 10 de marzo de 1884 ha sido sustituída por el Código de Justicia militar de 27 de septiembre de 1890, en el que se somete el delito de que se viene tratando á la jurisdicción de Guerra. Así lo establece el art. 9.º en su número 3.º, el 28 en el número 10.º, el 29 en el número 3.º, y el 63. En ellos se equipara el secuestro á otros varios, tan temibles como aquél para la sociedad.

SECUESTRO: *Cir.* V. [illegible]

SECUESTROTOMIA [illegible] sección): f. *Cir.* Estracción de un secuestro, cuando exige una dilatación previa del trayecto fistuloso.

Esta operación es muy sencilla en ciertas ocasiones: si las aberturas del trayecto son grandes ó el secuestro pequeño, [illegible] algo fuerte, introducirla en la cavidad ósea, coger el secuestro y extraerle. Si, como sucede en la caries necrótica, no hay neoplasia ósea, se dilatan las aberturas óseas por una incisión de las partes blandas y se saca el fragmento necrosado; si, por el contrario, las aberturas son pequeñas y el secuestro de grandes dimensiones, hay que separar una parte del estuche óseo, tanto para introducir el instrumento como para extraer el secuestro mismo. Rara vez basta ensanchar simplemente una de las aberturas con el trépano, la gubia, el martillo, etc. Billroth procede del modo siguiente: después de dejar exangüe el campo operativo para la aplicación del aparato de Esmarch, hace con un cuchillo de resecciones, corto y fuerte, una incisión que atraviese todo el espesor de las partes blandas y que se extienda de una abertura fistulosa á otra inmediata, en dirección lo más paralela posible á los vasos, nervios y músculos de la región; después toma una legra montada sobre un mango, y con ella raspa la superficie abollada y desigual del estuche óseo para separar las partes blandas engrosadas. Así queda á la vista el estuche óseo en cierta extensión de longitud y latitud, y esa es la parte que debe separarse para obtener una abertura que permita extraer el secuestro. Para conseguirlo pueden emplearse diferentes modelos de sierras, el osteotomo, etc. Cualesquiera que sean los instrumentos, el trabajo resulta siempre difícil; el trozo de estuche óseo que se separa debe ser lo menor posible para no comprometer la solidez del nuevo hueso.

Una vez abierto el estuche aparece el secuestro: se procura extraerle con instrumentos *elevadores*, en forma de palanca, ó bien con fuertes pinzas, trabajo igualmente difícil en ciertos casos.

Si, defraudando las esperanzas del cirujano, ve éste que el secuestro no se desprende con relativa facilidad, deberá guardarse de hacer grandes esfuerzos para extraerlo; vale más esperar algunas semanas, y quizás meses enteros, á que el secuestro esté aislado.

Hecha la operación, se raspa bien con la cucharilla la cavidad ósea, hasta llegar al tejido sano y duro, con objeto de separar las granulaciones inútiles, que quizás han sufrido ya la de[illegible] vidad; se introducen en ella, si es preciso, uno ó más tubos de desagüe, y [illegible] las partes blandas, después de haber nivelado por doquier los bordes de las fístulas. La hemorragia [illegible] conviene no quitar el aparato de Esmarch hasta [illegible] presivo y colocado el miembro en elevación. Si el secuestro es considerable, compacto, por ejemplo en una diáfisis, se taponará la herida con [illegible]

[illegible]

SEC[illegible]

[illegible]

vino, aceite, almendra [illegible]

SECULAR [illegible] glo): adj. SEGLAR, particularmente como contra[illegible]

[illegible]

cuerpos eclesiásticos, etc.

[illegible]

trumentos públicos que servían á la comprobación de sus historias.

[illegible]

Roma SECULARES (lo mismo que profanos por no poderse repetir, sino en cada cien años...

[illegible]

– SECULAR: m. Sacerdote que vive en el siglo, á distinción del religioso que vive en clausura.

SECULARIZACIÓN: [illegible] secularizar ó secularizarse.

[illegible] larización el acto por el que un beneficio regular se hace secular, ó un religioso queda colocado en la clase de clérigo y aun de lego. Hay dos clases de secularización: la personal y la real. La primera se aplica á las personas de los religiosos y la otra á [illegible] agregar otra, con la denominación de mixta, que ocurre cuando, por ejemplo, se seculariza un monasterio con los religiosos que han profesado en él.

En [illegible] necesario distinguir la que se hace expresamente por dispensa del Papa de la que produce la consecuencia de un beneficio cuyas funciones son enteramente seculares, debiendo advertirse que tan sólo el episcopado seculariza á un religioso.

[illegible]

Necesaria, como cuando la situación de un monasterio impide observar en él la regularidad, ó en el caso de que, por cualquier razón, sea [illegible]

un monasterio por la autoridad del obispo; mas á pesar de lo que establece el capítulo *Inter quæ* [illegible] y la glosa *Si Episcopus de* [illegible], hace mucho tiempo que se recurre al Papa. Sólo es una necesidad indispensable llamar á los obispos de los lugares, como á los demás interesados en este cambio de estado.

Por las bulas de secularización el Papa suprime y extingue la orden de la regla que profesaba el monasterio, todo estado y esencia regular en el convento, claustros, iglesias, oficios claustrales y otras porciones monacales, prioratos y beneficios, de modo que dejan de ser regulares, y quiere que todas las cosas y bienes que dependen de la iglesia secularizada sean también seculares. El Papa exime á los monjes, ora hayan hecho profesión expresa ó tácita, de toda obligación de la observancia de las constituciones, definiciones, decretos, reglamentos, estatutos, usos y costumbres de la regla, y de todos los votos que pudieran haber hecho, exceptuando el de castidad. Quiere que puedan llevar hábito secular y abandonar los distintivos regulares, sin incurrir por eso en las penas de apostasía, inhabilitación, nota de infamia ú otras establecidas por las constituciones.

Hay otra especie de secularización de que no hablan los canonistas, y es aquella por la que el Papa vuelve á la comunidad lega á algún eclesiástico elevado á las órdenes sagradas, y aun le autoriza para contraer matrimonio. Casi en nuestros días hemos tenido un ejemplo bien notable de esto: es el breve de secularización de 29 de junio de 1802, por el que Pío VII volvió á la vida puramente secular á Carlos Mauricio de Tayllerand-Perigord, antiguo obispo de Autún.

SECULARIZAR: a. Hacer secular lo que era eclesiástico. U. t. c. r.

> ... porque habiéndose abrazado el luteranismo en estos obispados, los habían SECULARIZADO.
>
> MANUEL DE VILLEGAS Y PINATELI.

> ... hay todavía grandes reliquias en la muchedumbre de derechos eclesiásticos, SECULARIZADOS en nuestras provincias septentrionales, etc.
>
> JOVELLANOS.

SECUNDA: *Geom. ant.* V. SEGUNDA.

SECUNDAR (del lat. *secundāre*): a. Ayudar, favorecer.

SECUNDARIAMENTE: adv. m. En segundo lugar.

SECUNDARIO, RIA (del latín *secundarĭus*): adj. Segundo en orden, y no tan principalmente atendido como lo primero.

> ... y en otros semejantes héticos SECUNDARIOS no hay calor preternatural.
>
> MARTÍN MARTÍNEZ.

> ... en vez de entretenerse en cuestiones SECUNDARIAS y en rencillas personales, de las cuales debiera el país hacer justicia, etc.
>
> LARRA.

—SECUNDARIO: *Geol.* Dícese del grupo ó serie de terrenos que constituyen la segunda era de los sedimentos en la historia de la Tierra, ó sea los depositados desde la purificación definitiva de la atmósfera terrestre hasta la reaparición de los fenómenos eruptivos con que se demuestra la actividad interna al principio de la época terciaria; estos fenómenos, después de su gran actividad al fin de los tiempos primarios, en los que la aparición de los pórfidos y de los meláfidos interrumpió los depósitos de los sedimentos carboníferos, parece como que tuvieron una intermitencia ó falta de continuidad durante toda la era secundaria, y solamente al comienzo de la misma se realizaron algunas erupciones análogas á las de la época pérmica. Durante esta era de calma en que las hendeduras de la corteza terrestre se tapizaron de substancias minerales metálicas, los vertebrados de la clase de los reptiles dominaban casi en absoluto sobre la superficie de la Tierra. Apenas si existen vestigios de algunos mamíferos inferiores, y las aves que aparecen al fin de esta era tienen una porción de caracteres comunes con los reptiles. La vegetación terrestre pierde la extraordinaria potencia y el gran esplendor que alcanzó durante el período carbonífero, y su preponderancia pertenece, no á las especies de tierras bajas y húmedas, sino á las de la familia de las Coníferas y Cicádeas; únicamente al fin del período se ven aparecer los primeros representantes de las Monocotiledóneas y de las Dicotiledóneas angiospermas, destinadas á alcanzar el máximum de desarrollo en la era terciaria merced á las nuevas condiciones físicas que originan de una parte el relieve más acentuado de la superficie de la Tierra, y de otra la desigualdad de distribución del calor y de la luz. En general, tanto la flora como la fauna ofrecen un verdadero carácter mixto y de transición, por lo cual ha recibido también la era el nombre de mesozoica y mesofítica.

En los mares, donde el desarrollo de las formaciones calizas y la rareza relativa de conglomerados dan el testimonio de un tranquilo régimen oceánico, se ven predominar los moluscos, y especialmente los cefalópodos de la familia de los ammonítidos, que apareciendo muy numerosamente al principio de esta era terminan también en ella caracterizando sus diversas fases.

El grupo ó era secundaria se divide en tres sistemas, perfectamente separados los unos de los otros, que son, empezando por la parte inferior, el triásico, por encima del cual se hallan los dos que forman la serie jurásica, y en la parte superior la cretácea.

El terreno triásico ó del trías, así llamado en 1834 por Alberti por haber observado que en la Suabia se compone en general de tres pisos ó series de estratos, caracterizado cada uno por rocas especiales, forma la base de los secundarios, colocado entre los sistemas del Thuringerwald y del Rhin, que lo separan, aquél del terreno jurásico, y éste de los comprendidos en la serie paleozoica. Los sistemas del Rhin y Turingerwald lo aislan por abajo de los paleozoicos y por arriba de su inmediato superior, el jurásico. Durante la sedimentación de sus materiales no se verificó al parecer ninguno de esos grandes levantamientos que determinan las divisiones estratigráficas que en otros hemos visto; sin embargo, no dejaron de experimentar los efectos de la aparición de ciertas substancias eruptivas, y en especial de las rocas porfídicomagnésicas, como lo acredita la dislocación que en muchos puntos ofrecen sus materiales, y también el estado metamórfico de la dolomía, del yeso y de la sal común, que con bastante fundamento se atribuye á la aparición de aquellas.

Entre los muchos restos orgánicos que encierra el trías en sus estratos, puede decirse que los que más lo caracterizan son los del *Microlestes antiquus*, representante por ahora de la primera aparición de los mamíferos. El descubrimiento de este curioso animal se debe á Plieninger, quien dió noticia del suceso en 1487. Los restos encontrados hasta el día son unos dientes molares. El horizonte en que se observaron por primera vez es una brecha silícea situada entre la arenisca inferior del lías y el keuper, en Diegerloch, cerca de Stuttgart (Wurtemberg). Además de este hecho paleontológico curiosísimo, ofrece el trías otros del mismo orden que no le ceden en interés. Entre ellos debe mencionarse el descubrimiento en los Estados Unidos de impresiones de pies, que se cree poderlas referir á una especie de ave tridáctila, y el de huellas ó vestigios de pies de tortugas y de un sér curioso, que según todas las probabilidades es un gran batracio, ó por lo menos representante de un tipo intermedio entre los cocodrilos y las ranas. Las impresiones de este último, que lleva los nombres de *Chirotherium* y *Labyrinthodon*, se han encontrado en Hesseberg (Sajonia), en Wurtemberg y en otros puntos de Alemania, y en Inglaterra, en Storton Hill, no lejos de Líverpool.

Otros grandes reptiles, como el *Chyrosaurus*, *Rhynchosaurus* y *Nothosaurus*, y además varios peces, caracterizan igualmente el trías. Entre los moluscos debe mencionarse la primera aparición de los ammonites, sección de los ceratites. También aparece por primera vez en este período el género *Trigonia*, que adquiere gran desarrollo en los terrenos jurásico y cretáceo; el género *Plicatula*, y otros; entre los equinodermos los *Pentacrinus*. La *Trigonia vulgaris*, la *Posidonia minuta*, la *Myophoria Lineata*, y particularmente la *Avicula socialis*, son esencialmente características del trías. La vegetación de este período ofrece un carácter de transición muy notable, conservándose aún formas de los terrenos primarios, como los *Neuropteris* entre los helechos, apareciendo ya muchas plantas dicotiledóneas gimnospermas que se presentan en él por primera vez.

Resumiendo todo lo dicho acerca del carácter paleontológico del trías, puede establecerse que en general el piso superior, ó sea el keuper, está caracterizado por la presencia del *Microlites*, del *Nothosaurus* y *Rhyncosaurus*; de los peces *Sauritchthys* y *Gyrolepi*, y bastantes plantas equisitáceas, cicádeas y coníferas, muy parecidas á las del lías y de la oolita inferior. El muschelkalk se distingue particularmente por el gran número de moluscos de crinoideos y radiarios que contiene. Por último, el piso inferior, ó de las areniscas abigarradas, contiene los pasos de tortugas, del *Labyrinthodon* y de aves, y bastantes helechos, cicádeas y coníferas, particularmente varias del género *Voltzia*.

Sumando las alturas que alcanza este terreno en los diversos puntos que se ha observado hasta el día, se ve que representa un período bastante largo de la historia del globo, pues llega su espesor á más de 1000 m. Omalius dice que en la Selva Negra el pico del Hornisgrind, formado por el trías, tiene 1170 m. de altura. Los geólogos están acordes en admitir la división establecida en este terreno por Alberti en 1834 en tres pisos, que de abajo á arriba son: inferior de la arenisca roja abigarrada ó del Bunter-Sanstein; medio ó muschelkalk (caliza conífera), y también de eucrinites y ceratites; y superior, keuper ó de las margas, y mejor arcillas irisadas.

El trías se encuentra muy desarrollado en varios puntos de Europa y en ambas Américas. En Suabia, que es donde se presenta con toda su admirable regularidad, ocupa gran parte de esta comarca, apoyándose al O. en las montañas de la Selva Negra y del Oderwald y perdiéndose hacia el E., debajo del terreno jurásico del Rauhe-Alp.

También se observa con caracteres muy curiosos, según diremos más adelante, en los alrededores de Stuttgart, y en muchos otros puntos de Alemania, Tirol, Bohemia, Moravia, Rusia, etc.

En Francia se ve en los Pirineos, en la Lorena, donde está muy desarrollado el piso del muschelkalk, en las dos vertientes de los Vosgos y en Normandía. En Inglaterra ocupa una faja que se extiende del S. al N. hasta Irlanda y Escocia, representado por el piso superior, que constituyen las pizarras y areniscas yesosas y salíferas, y por el interior ó de la arenisca y conglomerado cuarzoso de color rojizo. El muschelkalk falta en el Reino Unido según Lyell. En la península el trías, además del gran desarrollo que adquiere, así en superficie como en altura, y de las masas de sal que contienen y se explotan, ofrece una particularidad muy notable, cual es la de verse con frecuencia sus estratos alterados y dislocados profundamente por materiales ó rocas plutónicas, particularmente por la diorita. Entre otras existen las localidades siguientes: Cehegüín, cuyo trías contiene hierro magnético y diorita; Cieza, donde las margas del keuper se ven atravesadas por otras de diorita; la sierra del Lloro, en la que el trías está rodeado por el nummulítico y alterado por la misma roca; en la loma Negra, cerca de Miravet (Tarragona), la roca al parecer es una eurita ó meláfido. Las que este geólogo cita en Segorbe, Cirat y Manzanera, las he visto extenderse al trías de Sarrión, en el barranco de los Judíos y al otro lado de la sierra Camarena ó Javalambre; la que constituye las llamadas Peñas Negras, entre Carlet y Catadau, ha levantado hasta la vertical las calizas margosas del muschelkalk, bastante rico en fósiles. En Villel (Teruel) penetra en las capas inferiores de margas y yeso. Según Vilanoba, deben referirse, al menos en la península, la presencia en el trías de la sal, del yeso y de las dolomías, rocas con frecuencia compañeras y de origen no siempre fácil de apreciar, á erupciones dioríticas. En España, en los diferentes puntos en que hasta ahora se han reconocido, en las dos grandes regiones de Andalucía y la Mancha, en el reino de Valencia y Aragón, lo mismo que cuando se presenta en manchones sueltos, como en Santander, el terreno triásico se halla representado por los mismos tres pisos que en Suabia, Francia y Alemania.

Es el segundo de la serie el terreno jurásico, conjunto de materiales, así inorgánicos como orgánicos, depositados entre el levantamiento del Thuringerwald y el de la Costa de Oro, cuyos caracteres son bastante difíciles de designar desde el punto de vista mineralógico, á

ce hace se le llame oolítico, á pesar de que en muchos puntos esta estructura no se presenta y las rocas son compactas ó margosas.

Entre las rocas plutónicas contemporáneas ó posteriores á este terreno, y cuya salida determinó la dislocación y demás accidentes estratigráficos y metamórficos de sus materiales, los más notables son los pórfidos piroxénicos y granitoideos, los ofitos, las serpentinas, algún granito y las sienitas. Los límites estratigráficos de este terreno son: por abajo el levantamiento del Thuringerwald, que lo aisla del triásico, sobre el que con frecuencia descansa en estratificación discordante; por arriba recibe en condiciones análogas á la parte inferior del cretáceo, efecto sin duda de la intercalación del de la Costa de Oro. El terreno jurásico se distingue por ser el de la primera aparición de los mamíferos didelfos, por el gran desarrollo de los reptiles de gran tamaño y de formas extraordinarias, y por el considerable número de especies de ammonites y belemnites. Entre los vegetales los más notables son las araucarias, zamias, colas de caballo, algunas tuyas y helechos.

En algunos puntos el jurásico alcanza más de 2000 metros en sentido vertical, pudiendo citar, entre otros ejemplos de la península, Javalambre, junto á Sarrión (Teruel).

El terreno jurásico ocupa bastante extensión geográfica en Europa. En Francia forma una especie de faja alrededor de las cuencas terciaria y cretácea, pirenaica, mediterránea y angloparisiense. Esta última se extiende á través del Canal de la Mancha hasta Inglaterra, donde se halla muy desarrollada y constituye una zona de 48 kilómetros, á lo menos entre los condados de York y el de Dorset, estableciendo el límite también de la cuenca cretácea. Parte de la zona mediterránea constituye por un lado la cordillera del Jura y se extiende hasta los Vosgos, y por otro penetra en los Alpes, donde adquiere gran desarrollo en superficie y altura. En Italia el terreno jurásico ocupa en muchos puntos el eje central de los Apeninos, como se ve en Asís, Cesi, Terni, Monticeli, cerca de Roma, etc.: en otros forma parte de sus estribos, como en las famosas canteras de Carrara, que por sí solas bastarían á darle importancia. Por último, en España este terreno ocupa muchísima menos extensión que el cretáceo, presentándose más bien en puntos aislados que en grandes depósitos.

El tercero de la serie es el terreno cretáceo, así llamado por el desarrollo que en él adquiere la roca que dimos á conocer con el nombre de *creta*; se halla constituído por varios depósitos, la mayor parte marinos, compuestos de caliza frecuentemente cretácea, á veces clorítica, alternando con bancos de margas, arcillas, areniscas, arenas, conglomerados, nódulos de sílice ó pedernal, subordinando á algunos criaderos de lignito, de hierro hidratado y de substancias bituminosas que impregnan las calizas, arcillas ó areniscas. Los pórfidos piroxénicos, las ofitas, algunos granitos y rocas dioríticas se hallan intercalados como contemporáneos ó posteriores á este terreno, cuyos accidentes orográficos son debidos, en gran parte, á su aparición. El levantamiento de los Pirineos separa el terreno cretáceo y la parte inferior del terciario del resto del grupo terciario, determinando la discordancia de estratificación de sus capas respectivas, circunstancia que se repite en la parte inferior entre los materiales del cretáceo y los del jurásico, cuando la serie no se halla interrumpida por la aparición del sistema de la Costa de Oro. Otros dos levantamientos, el de Monte Viso y de Vercors, se verificaron durante el largo período que representa este terreno, circunstancia en que se funda hoy su división, como veremos más adelante. Bajo el punto de vista paleontológico, el terreno cretáceo está perfectamente caracterizado por el gran número de moluscos cefalópodos que alcanzan en él el máximum de desarrollo de géneros y especies; por la presencia de los reptiles llamados mosasauro é iguanodon; por ser el de la primera apa-

midad en su composición y extensión superficial: así es que el cretáceo no se presenta, como veremos en el terciario, en cuencas circunscritas, sino ocupando regiones muy vastas, á pesar de que,

demuestra que corre por debajo. En Europa se halla muy desarrollado desde el Nordeste de los montes Carpatos (Polonia) hasta nuestra península, ocupando varios distritos de la Lituania, Galizia, Volhinia y Podolia. Al N. se presenta en Dinamarca, en la Pomerania, en el reino de Hannover, en Sajonia, Bélgica, Inglaterra é Irlanda; dobla después hacia el S. y el O., observándose en diversos puntos de Suiza alrededor del Jura y de los Alpes, y en Italia formando la mayor parte de la cordillera de los Apeninos. En Francia rodea ó limita las cuatro cuencas terciarias, que indicaremos al tratar de este terreno.

El cretáceo español parte de la zona pirenaica y mediterránea francesa y penetra en España, donde ocupa varias regiones importantes. La primera, al N., comprende gran parte de Navarra y provincia de Santander; la segunda, al O., ocupa en Aragón y Cataluña una grande extensión de terreno; en las provincias de Castellón y Teruel la tercera representa un triángulo de 20 leguas por lado, que se extiende desde Castellón á Tortosa y Montalbán, desde donde se dirige hacia el O., pasa por Peñagolosa, que

metros), hasta terminar otra vez en Castellón. Hacia el S. este terreno forma una cuarta zona muy extensa desde las inmediaciones de Valencia hasta Alicante, pasando por Alcoy; por último, rodea la cuenca terciaria del Duero y se halla también en otros muchos puntos de la península. Sumando las mayores alturas hasta el día reconocidas, el terreno cretáceo representa uno de los períodos más largos de la Creación, calculándose su espesor en 3 800 á 4 000 metros.

SECUNDINA (del lat. *secundus*, segundo): f. *Bot.* Nombre con que se designa la segunda de las dos túnicas que ordinariamente envuelven cada uno de los óvulos, y que no envolviendo por completo á éstos dejan al descubierto una pequeña porción circular que constituye la abertura llamada micropilo. Esta cubierta interior del óvulo, aunque transformada, persiste en la semilla, constituyendo la segunda cubierta de este órgano, á la cual se ha denominado tegmen ó endopleura, cubierta siempre menos transformada que la más exterior ó primina, que forma

testa.

SECUNDINAS

Placenta y membranas que envuelven el feto.

SECURA

via, en los confines del Brasil y el Perú; 5500 habits., casi todos indios cayubabas, movimas y maropas. En la región S. se alza la serranía de los Mosetenes; por el E. corre el río Mamoré; por el

Mamoré, donde se halla la aduana de Villa Bella; el río Madre de Dios viene del S.O. hacia el E.,

vértice se halla en el nacimiento del río Yavarí. Por la abertura de este ángulo corren los ríos

el disco.

erguidos sobre su base; estilo terminal sencillo y

tarias en las celdas,

arilo pulposo y con la

sin albumen, recto, con

y soldados y la raicilla muy

yo llevo): f. *Bot.* Género de plantas pertenecien-

cillos umbeliformes; cáliz bilabiado con el labio superior bífido y el inferior tripartido; corola amariposada, con las uñas de los pétalos casi mas

el vesilar libre; legumbre comprimida, con angostamientos entre semilla y semilla, con las suturas engrosadas, la superior con dos surcos longitudinales continuos; semilla comprimida, cuadrangular, con el ombligo ventral.

neciente á la familia de las Buxíneas, cuyas especies habitan en la isla de Mauricio, y son plantas arbóreas, con el leño muy duro, las hojas alternas, enterísimas y coriáceas, lampiñas, bri-

culinas en glomérulos

teas pestañosas, y las femeninas largamente pedunculadas, con los pedúnculos fasciculados y bracteados en la base; flores masculinas con el cáliz partido en cinco lacinias planas, sin corola; cinco estambres con los filamentos salientes, insertos sobre un disco entero ó profundamente

ras introrsas, oblongas y longitudinalmente dehiscentes; ovario rudimentario, lineal, tripartido, ocupando el centro de la flor; las flores femeninas

ovario trilocular, con las celdas biovuladas; tres

neciente á la familia de las Euforbiáceas, tribu

ladas al principio y después dísticas, cortamente

SECURRIA: f. *Zool.* Género de moluscos de la

esta branquia cervical presenta también un cor-

de [illegible]dientes, y los [illegible] están dispuestos en serie oblicuamente; el orificio anal situado en el [illegible] cónica; vértice dirigido hacia adelante; abertura oval redondeada.

L[illegible] de esta [illegible] menores la S[illegible] *scurra*, de la costa Oeste de América, y vive sobre [illegible] y algunas algas del género *Macr*[illegible]

SECHAN (Policarpo Carlos): *Biog*. Pintor francés. N. en París en 1803. M. en la misma capital en 1874. Adquirió gran fama por los numerosos trabajos que ejecutó con arte y con gusto. Después de haber trabajado con varios artistas de primer orden en la decoración de grandes teatros, particularmente en Bruselas y Dresde, y en la organización de fiestas públicas, se le encargó en 1849 de la restauración de la iglesia de Apolo en el Louvre, y poco después de las pinturas arquitectónicas de la iglesia de San Eustaquio. En 1852 marchó á Constantinopla encargado de dirigir el decorado y mueblaje de palacios y kioscos. La decoración de los nuevos salones de Baden-Baden también es debida á este artista. Sechan fué agraciado por el sultán con la Orden del Medjidié, y en 1849 obtuvo la Legión de Honor.

SECHEL ó **SEVANDRI**: *Geog*. Cordillera del Deján, India, sit. en la región N.E. del Nizam. Se alza á lo largo de la cordillera del Pen y de la del Uardha, y termina en la del Pranhita. Tiene 220 kms. de long. en línea recta de O.N.O. á E.S.E.

SECHELE ó **SECHELI**: *Geog*. Estado indígena del país de los Bechuanas, Africa austral, hoy bajo el protectorado inglés. Extiéndese desde la frontera occidental del Transvaal hasta el Kalahari, y está limitado al N. por el Manguato ó Bamanguato oriental; 77 000 kms.² y 45 000 habitantes.

SECHELT: *Geog*. Península de la Colombia británica, Dominio del Canadá, unida al continente por un istmo sumamente corto y estrecho, y comprendida entre el Estrecho de Georgia, que separa á Vancouver del continente, el Canal de Agamenón y el Sechelt Inlet, brazo del Jervis Sund. Tiene unos 40 kms. de largo y anchura varia de 12 á 15 kms.

SECHELLES (Mario Juan): *Biog*. V. Herault de Sechelles (Mario Juan).

SECHSHAUS: *Geog*. C. cap. de dist. y arrabal de Viena, Austria, sit. en la orilla izq. del Wieu, afl. del Danubio; 12 000 habits. Tejidos de algodón, de hilo y de seda; fab. de productos químicos y tintorerías. Escuela Técnica Superior.

SE-CHUÁN ó **SE CHUÉN**: *Geog*. Prov. de China, cuyo nombre significa *Cuatro valles ó ríos*. Confina al N. con las prov. de Kan-su y Chensi, al E. con las de Hu-pe y Hu-nan, al S. con las de Kuei-cheu y Yun-nan, y al O. con el Tibet y el país del Kuku-Nor; 570 000 kms.² aproximadamente, es decir, casi la superficie de toda la península española. Sobre su población no hay tampoco datos exactos; se calcula entre 40 y 70 000 000 de habits.; la opinión más admitida es que no pasa de 50 000 000, lo que da unos 88 habits. por km². En la parte O. de la prov. se alzan altas montañas, á las que algunos geógrafos llaman Alpes de Se-chuán; la zona oriental es una meseta no muy elevada. Entre los citados Alpes hay montes, como el Nenda ó *Montaña Sagrada*, cuya alt. pasa de 6 200 m. El río principal es el Yang-tse-Kiang, y casi todos los demás de la prov. son afl. de éste, entre ellos el Min ó Uang-Kiang, que separa la región montañosa de la meseta. La sal, el petróleo y la hulla son las principales producciones mineras; de la primera se obtienen anualmente entre 800 000 y 850 000 toneladas. El clima es templado y húmedo, y la vegetación adquiere gran desarrollo; hay grandes bosques y hermosas praderas, y por todas partes se ven cultivos de cereales, arroz, patatas, tabaco, sorgo, caña de azúcar, azafrán, añil, te, etc. Tienen también gran importancia la producción y tejido de la seda y la fabricación de papel de arroz. Seda, opio, cera vegetal, tabaco, te, azúcar, aceite vegetal y sal son los artículos que en mayor cantidad se exportan. La prov. se divide en 12 dep. ó *fu*, ocho circunscripciones independientes y cuatro dep. militares. La cap. es Ching-tu-fu ó Tching-tu-fu.

SECHURA: *Geog*. Río del Perú, llamado también Piura porque pasa por esta c. Nace en los cerros inmediatos á Huancabamba y se dirige al N.E., pasando por el Salitral y Yapatera, hasta Tambo Grande, desde donde varía completamente su rumbo al S.E. dirigiéndose hacia el mar. Aunque en tiempo de lluvias en la serranía es caudaloso, se seca completamente en los meses de julio á diciembre antes de llegar á Piura. ‖ Desierto de la costa entre el río Piura y los límites de la prov. de Lambayeque. En los años de lluvia hay mucha vegetación y abundancia de pastos. Tiene 32 leguas de largo, y hay en él infinito número de caballos, mulas y asnos silvestres sin dueño, que se alimentan con una raíz llamada *Yuca del Norte*, que buscan con el olfato y la desentierran. Hállanse en este despoblado abundantes salinas y la barrilla que se emplea en Europa para hacer vidrio. En Piura y Lambayeque llaman *Lito* á esta hierba, y hacen mucho uso de ella para la fáb. de jabón, sacando lejía de las cenizas; también la emplean en los tintes. ‖ Bahía y puerto menor á los 5° 34′ 30″ lat. Es espaciosa y segura, y está formada por la punta de Piura; su fondo de 5 á 6 brazas á 1 ²/₃ de milla de la playa. ‖ Dist. de la prov. y dep. de Piura; 7 960 habits. ‖ Cap. de este dist. de la prov. y dep. de Piura, á los 7° 32′ 43″ lat. según Jorge Juan, y según Usborne á los 5° lat.; 1 307 habits. (Paz Soldán, *Dic. Geográfico del Perú*).

SED (del lat. *sĭtis*): f. Necesidad, deseo natural ó apetito de beber.

> Ahogados de sed los cazadores
> Y de SED abatidos los lebreles.
>
> Duque de Rivas.

> —Aquí está la manzanilla, señor.—Ya no me acordaba yo de tal cosa; ya se me ha pasado la SED.
>
> Hartzenbusch.

—Sed: fig. Necesidad de agua ó de humedad que tienen los campos cuando pasa mucho tiempo sin llover.

—Sed: fig. Deseo ardiente, anhelo de una cosa.

> SED tiene de [illegible];
> Y una [illegible] quisieron,
> Cuando todo se le niega,
> Concedérsela en tormentos.
>
> Antonio de Mendoza.

> Ni (hay) más bebedora esponja
> Que la SED del usurero.
>
> Alonso de Barros.

—Apagar la sed: fr. fig. Aplacarla bebiendo.

—Hacer sed: fr. Tomar incentivos que la causen, ó esperar algún tiempo para que venga.

—Matar la sed: fr. fig. Apagar la sed.

—Miráis lo que bebo, y no la sed que tengo: ref. contra los que murmuran de las medras ajenas, sin considerar el trabajo que cuesta conseguirlas.

—No dar una sed de agua: fr. fig. y fam. con que se pondera la miseria ó falta de compasión de uno que no da el menor socorro ó alivio á quien se lo pide ó se halla en necesidad.

> ... no hay hacer carrera conmigo, que le vete la boca á la pared, y *no le dan una* SED *de agua*.
>
> Quevedo.

—Sed: *Fisiol*. Es la sed una sensación indefinible, como casi todas las sensaciones internas, que consiste en el simple deseo ó en la necesidad imperiosa de las bebidas.

La sed no puede durar mucho tiempo sin que se haga la más insoportable de todas las sensaciones penosas. Cualquiera que sea su grado ocasiona constantemente cierto malestar, y desde ese punto de vista se distingue mucho del hambre, cuyo primer matiz (apetito) tiene algo de agradable y que puede destruirse por mil medios, sin recurrir á los alimentos para calmarla. La sed sólo proporciona placer cuando queda satisfecha.

Se han distinguido tres especies de sed: la sed propiamente dicha, la de alimentación, y la sed morbosa. La primera, que se observa con cierta periodicidad, y que se presenta de un modo más ó menos imperioso, ha sido considerada como un fenómeno puramente sensitivo, y se llama local porque puede satisfacerse con relativa facilidad, y [illegible] que se [illegible] beber agua, [illegible] producen el mismo efecto otros líquidos ó cuerpos refrescantes puestos en contacto con la boca ó la faringe. La segunda se refiere á la introducción de alimentos en el estómago, á sus cualidades más ó menos estimulantes, á su cantidad y á sus proporciones líquidas; sobreviene durante la comida, y quizás algún tiempo después, y sólo desaparece tragando bebidas más ó menos abundantes. Por último, la tercera va precedida ó acompañada de un malestar general de todo el organismo, que procede de la absoluta carencia de las bebidas. Sea como quiera, esa distinción resulta inútil. En unos y otros casos los fenómenos y los efectos de la sed son los mismos, aunque con mayor ó menor intensidad, y su causa directa no puede menos de ser idéntica.

En un hombre que goza de buena salud la sed se manifiesta espontáneamente, con intervalos variables, que dependen, tanto de la naturaleza y cantidad de los alimentos, como de la temperatura atmosférica y la mayor ó menor intensidad de la transpiración cutánea. Esta sensación, siempre desagradable, lo es más si no se la satisface pronto, convirtiéndose en un deseo apremiante y luego en una sensacion penosa muy molesta é insoportable; la boca se seca, lo mismo que las fauces, poniéndose roja y ofreciendo quizás una hinchazón más ó menos sensible. La secreción de la saliva y la del moco bucal disminuyen y hasta cesan por completo. Si la sed se prolonga, los labios, cada vez más secos, adquieren color rojo; la cara se anima, los movimientos relativos á la fonación se ejecutan con dificultad, la respiración se acelera, y la especie de tormento á que esta necesidad da lugar se manifiesta por una inquietud más ó menos viva y por una movilidad marcada en los miembros.

La sed varía según la edad. Se repite con frecuencia en el niño, pero se calma en él más fácilmente; puede ser acaso, en los primeros meses de la vida, la única sensación que anuncia la necesidad de alimentarse; claro es que las condiciones en que entonces se encuentra el tierno infante impiden al fisiólogo lo que hay de cierto en ese sentido. Se repite con cierta frecuencia en los jóvenes y disminuye poco á poco en la edad adulta, en términos que rara vez se deja sentir y que nunca adquiere gran intensidad en los viejos. El sexo influye también sobre las manifestaciones de la sed; ésta es más viva y más frecuente en la mujer que en el hombre. La lactancia la desarrolla, y también se observa en la mayor parte de las mujeres una exaltación regular muy marcada de la sed al aproximarse la menstruación y durante el período catamenial.

Existen además otras muchas modificaciones debidas á circunstancias individuales, difíciles, y acaso imposibles, de determinar. Así, hay individuos que se ven atormentados sin cesar por una sed muy viva, y que beben, por decirlo así, á cada instante, mientras que otros no tienen sed ni beben casi nunca. El género de vida influye seguramente mucho sobre esta diferencia. Nunca habrá, por lo demás, sed viva y habitual en un hombre bien constituído y que goza de buena salud, que se alimenta principalmente con vegetales, alimentos acuosos y poco estimulantes, y que se abstiene por completo de los licores fermentados ó los usa con la mayor moderación.

Ya se ha dicho que el calor del aire aumentaba la energía de la sed, acelerando sus manifestaciones periódicas. Lo mismo puede decirse de la sequedad atmosférica. Todos los movimientos, todas las acciones, producen un resultado análogo, y así el hombre entregado al reposo bebe mucho menos que el que lleva una vida activa. La sed acompaña además á la mayor parte de las afecciones violentas del alma, que la provocan ó sostienen. El hábito la modifica notablemente, y puede hacerla muy rara ó casi continua, según que el individuo se acostumbre á beber poco ó mucho. Sin embargo, conviene distinguir la acción de beber para satisfacer una necesidad real, aun cuando sea excitada por hábitos viciosos, y la debida al simple deseo de renovar el placer que produce el uso de ciertos líquidos.

¿Qué interés pueden tener las numerosas investigaciones que se han hecho acerca del sitio, causas y mecanismo de la sed? Unos la han localizado en la cámara posterior de la boca ó en el origen de la faringe; otros han pretendido que reside principalmente en el estómago. No falta quien cree que si la sensación de la sed pertenece

principalmente a la faringe es probable que el estómago tome también parte activa, sobre todo en pos de la alimentación. En cuanto á [illegible] se ha atribuído la sed á una determinación [illegible] del alma, que [illegible] la [illegible] necesidad de los líquidos [illegible] ces de satisfacerla; á la sequedad de las papilas nerviosas de la faringe, producida por la supresión de las secreciones salival y folicular; á la disminución del elemento acuoso ó de la serosidad de la sangre; á la acción del sistema linfático que ejerce su actividad absorbente sobre la substancia del estómago, etc. Todas estas consideraciones, y otras análogas, acerca de las cuales han escrito mucho los fisiólogos, no entran en el programa de este DICCIONARIO. Conviene consignar, sin embargo, que no pasan de ser conjeturas fisiológicas. El lector que tenga afición por estas materias, podrá consultar obras de Fisiología é Higiene.

En ciertas enfermedades la sed puede aumentar *(polidipsia)* ó disminuir. Otras veces llega á estar suspendida ó abolida. Quizás los síntomas que á la sed se refieren estén relacionados siempre con el estado de los vasos sanguíneos, y sobre todo de las venas. La sed aumentada es uno de los fenómenos más frecuentes en los estados febriles. Se observa en la mayor parte de las inflamaciones del estómago y del intestino delgado, y hasta se ha considerado como signo patognomónico de la inflamación de este último y sobre todo del duodeno (Broussais). Hay sed en los hidrópicos y en los tísicos, pero entonces no anuncia necesariamente la fiebre, ó por lo menos la aceleración del pulso, sino que en ocasiones le precede. En la diabetes, y después de administrar purgantes salinos, la sed es excesiva. En todos los casos en que la sed aumenta hay matices infinitos entre el grado más ligero y el más intenso; cuando llega á adquirir ciertas proporciones constituye una tortura insoportable. Cuanto más intensa sea la sed más grave será el pronóstico, aun cuando no existe ningún otro síntoma; no pocos clínicos han anunciado la invasión más ó menos próxima de enfermedades agudas ó crónicas sin más que por haberse presentado sed intensa en sujetos que gozaban de buena salud. La sed constituye á menudo el único signo de una gastritis, de una hepatitis ó de una enteritis crónica, sobre todo cuando se manifiesta algún tiempo después de las comidas. Cuando continúa durante la convalecencia debe hacer temer la persistencia de una de esas inflamaciones, acaso en forma embozada. En la hidrofobia caracteriza un estado casi constantemente funesto y que todavía no se ha explicado. Landré Beuvais observó este fenómeno, unido á la imposibilidad de beber, en un hipocondriaco, que al fin consiguió vencer su repugnancia por los líquidos. Toda sed excesiva denota una irritación intensa, y acaso una verdadera flegmasía.

La sed es nula en muchas enfermedades: entonces la lengua ofrece un color pálido uniforme y á menudo está cubierta por una capa mucosa. No hay que creer que el estado visceral que da lugar á la sed no existe en los individuos que padecen estupor ó delirio; lo que ocurre entonces es que el enfermo no siente esa necesidad, ó por lo menos no la expresa, aunque sea muy violenta. Cuando la lengua está seca hay casi siempre sed; cuando el enfermo, conservando aún su conocimiento, responde que no tiene sed, hay que temer un principio de afección cerebral.

En toda enfermedad, cualquiera que sea su índole, hay que abstenerse de apagar la sed tomando á la vez grandes cantidades de líquido: poco y á menudo, tal es la regla que debe tenerse siempre en cuenta. Si la sed es considerable parece absurdo dar esas tisanas amargas ó apocemas que se recomiendan vulgarmente. Hay que administrar, en cambio, bebidas mucilaginosas ó acídulas, edulcoradas y frescas, mientras lo permita el estado del sujeto.

Se ha propuesto dejar que los enfermos sufran los tormentos de la sed en la hidropesía y el reblandecimiento del estómago; pero las torturas que resultan de la no satisfacción de esa necesidad, tan imperiosa en estado de salud, pero más imperiosa aún en ciertas afecciones, no han curado jamás ninguna hidropesía ni reblandecimiento del estómago: semejante prescripción sería contraria á las más elementales nociones de Fisiología y Patología.

La sed es la manifestación de una urgentísima necesidad del organismo; por eso sus [illegible] tornos son de [illegible] y merecen [illegible] atenta observación.

SEDA [illegible] gusano y que, hilado después, sirve para hacer telas de muchas especies, como damasco, tafetán, terciopelo, etc., y para coser, labrar, bordar y otros usos.

> ... hay abundancia (en España) de pan, miel, aceite, ganados, azúcares, SEDA, lanas sin número, etc.
>
> MARIANA.

> A los principios del siguiente reinado se calculaba [illegible] labrada de SEDA, etc.
>
> [illegible]

– SEDA: Hebra compuesta de varios pelos.

– SEDA: La que está torcida para coser.

– SEDA: Cualquiera obra ó tela hecha de SEDA.

> ... diferentes ropas de algodón tan delgadas y [illegible] diferenciarse de la SEDA.
>
> SOLÍS.

> Ligas y medias de SEDA
> Hay de colores diversos,
> [illegible]
>
> [illegible]

– SEDA: Cerda de algunos animales, especialmente del jabalí.

– SEDA [illegible]: La que [illegible] ahogado el gusano.

– SEDA AZACHE: Cierta especie de SEDA de inferior calidad.

– SEDA CONCHAL: Una de las clases de SEDA que se hilan en las fábricas.

– SEDA DE CANDONGO, Ó CANDONGOS: prov. *Mur.* La más fina y delgada que hilan los hombres en el torno de tres madejas.

– SEDA DE COSER: SEDA; la que está torcida para coser.

– SEDA DE [illegible]: La que [illegible] gruesa.

– SEDA FLOJA: La que no está torcida.

– SEDA [illegible]: La que es muy [illegible] y de mucho lustre.

> [illegible]

> [illegible] SEDA [illegible]
> y cuatro reales.
>
> [illegible]

– SEDA OCAL Ó REDONDA: La que se saca del capullo ocal.

– SEDA VERDE: La que se hila estando vivo el gusano dentro del capullo.

– DE TODA SEDA: Dícese de los tejidos de SEDA que no tienen mezcla de otra cosa.

– SER UNA SEDA: fig. y fam. Ser muy suave al tacto una cosa.

[illegible]

– SEDA: *Indust.* Es de todas las materias filamentosas y textiles la de más valor y más digna de un detenido estudio la seda, no sólo por su brillo, resistencia, tenacidad, elasticidad y propiedades [illegible] se produce; como ha dicho muy bien Laboulaye, [illegible] El [illegible] secreta una materia córnea de consistencia gelatinosa que arroja por dos orificios próximos, especie de hileras, formando dos hilos separados que [illegible] un hilo único de seda, constituído así por dos [illegible]

[illegible]



Fig. 1

[illegible] sirve de armadura para el capullo, que está [illegible] constituyen los nidos de algunos pájaros, presentando un tejido regular que crece del exterior al interior; y como las capas sucesivas se van fabri[illegible] seco, se deforma y presenta la forma aplanada que en él se observa cuando está devanado. El capullo le constituyen cuatro capas concéntricas perfectamente separables, lo que se explica por los períodos de calma en que el gusano no trabaja, ya porque muda su piel ya porque tiene que elaborar nueva cantidad de materia ó por cualquier otra causa, y en estos períodos de reposo [illegible] menos completamente, y cuando se aplica la siguiente la soldadura entre ambas es menos perfecta que la de los hilos de una misma capa, observándose en los hilos de las distintas capas que á peso igual aumenta la longitud de hilo procedente de cada capa á partir de la envolvente externa, siendo, como es consiguiente, más fino el hilo á medida que corresponde á una capa más hacia el interior, y como el hilo es continuo resulta de grueso desigual: comparando los dos cabos la diferencia de gruesos se valúa entre $\frac{1}{3}$ ó $\frac{1}{4}$, es decir, que el cabo exterior es de tres á cuatro veces más grueso que el interior.

La longitud total de hilo de un capullo varía, por regla general, proporcionalmente á su grueso, por más que haya excepciones; pues como el gusano sufre varias metamorfosis, puede suceder que en una de ellas, y cuando ya las cubiertas exteriores del capullo estan formadas, y por tanto determinado el volumen exterior de este, aquélla adquiera un desarrollo diferente del que le corresponde, ya en más ya en menos; el rendimiento de un capullo varía entre el 12 y el 18 [illegible] pecie; la longitud del hilo de seda que puede devanarse de una manera continua procedente [illegible] tros, dimensión inferior á la que, devanado con [illegible] muy inferior al largo total del hilo, que se hace subir al doble, pero que tal como se halla hoy [illegible] utiliza como borra: esta parte, de escaso aprove[illegible] abultamientos; y las últimas capas, que son las [illegible] un día en que pueda utilizarse la casi totalidad [illegible]

La [illegible] distinguiéndose siempre el de la hembra del [illegible] gundo, cuya forma simétrica presenta, como de[illegible]

[illegible] animal que constituye la seda; va recubierta esta capa por otras dos concéntricas de substancias [illegible] *da* á la que se obtiene por la separación de la primera capa, que sirve solamente para conservar la forma y resguardar el capullo; también se

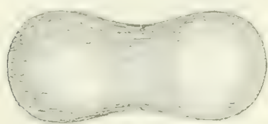


Fig. 2

la conoce con el nombre de *seda en rama*; *seda* [illegible] de sus dos capas gruesas.

Como en su última evolución la crisálida rompe el capullo, y lo que conviene es utilizar la hebra entera, es preciso no dar lugar á que esté taladrado, en cuyo caso la seda se encuentra rota en multitud de pequeños trozos que la hacen desmerecer mucho, pues ya sólo es aplicable como borra, ó según diremos luego, dejando sólo que se taladren los capullos destinados á semilla; los que han de servir para la filatura se ponen [illegible] crisálidas, consiguiendo mejor este resultado introduciendo los capullos en un horno de pan cocer cuando ya se ha sacado aquél, envueltos en sacos ó metidos en cajas, cuidando que la temperatura del horno no pase de 50 á 60° centígrados, sin la que se destruyen las cualidades de la seda; también, y es mejor, se pueden someter los capullos á la acción del vapor en una cámara á la que se hace llegar una corriente de aquél; hay que tener presente que cada procedimiento, si bien produce el mismo resultado de hacer perecer la crisálida, puede dar peso diferente á los capullos, y por tanto influye en el precio del producto, pues se venden á tanto el kilogramo.

Es tal la finura del hilo que forma el pelo elemental de la seda, que es preciso reunir varios, según diremos, para formar la seda cruda producida por el hilado, aun para los hilos más finos que se emplean en la industria serícola. Al adquirir los capullos es de primera importancia asegurarse de que se hallan en buenas condiciones, examinando su estado de desecación, porque, siendo la seda un cuerpo muy higrométrico, si las crisálidas están más ó menos frescas el peso varía y puede alterar el valor final de la seda; además, es preciso ver si los capullos han sido atacados por el moho.

Antes de entregar los capullos á las hilanderas hay que clasificarlos, reuniendo los que presentan semejante aspecto exterior, peso, etc., pero cuidando antes de quitar con los dedos la borra primera que está en la superficie; se separan los capullos blancos, finos, que son los de más valor por su seda; después los dobles, cuyo devanado es más difícil; luego los pequeños, que contienen seda manchada; en seguida los puntiagudos, que amenazan agujerearse; y por último los defectuosos: los capullos mejores se destinan al *organcín*, que sirve para formar los hilos de la urdimbre de los tejidos; los que siguen ó de primera calidad se dedican á servir de trama, y los de segunda para el pelo.

El hilado de la seda es una operación sumamente delicada, que necesita determinados conocimientos, práctica suficiente y aparatos completamente especiales, pues de esto depende, no sólo la buena calidad de la filatura, sino el mayor ó menor aprovechamiento de la seda del capullo. Todo hilo de seda debe ser homogéneo, tener el mismo diámetro en toda su longitud, con una elasticidad y una resistencia igual en todos sus puntos; su superficie ha de ser tersa, lisa, brillante y sin pelusilla, condiciones difíciles de llenar si no se presta la mayor atención al trabajo de filatura, teniendo además presente que la realización de tal operación con economía en un producto de alto precio como la seda es una base fundamental que no debe perderse de vista, siempre que por alcanzarla no se empeoren los [illegible] lida al hilo fabricado; los mismos capullos pue- [illegible] se haya hecho bien ó mal la operación del hilado, que no puede conseguirse sino con el auxilio del agua caliente, que disolviendo la capa superficial gomosa que cubre á la seda desprende el hilo plegado y permite devanarle sin resistencia, debiendo ser el agua que se emplee en tal operación perfectamente límpida y clara, y bastante pura, para que no ataque ó manche á la seda.

Para el hilado se emplean máquinas especiales que reciben el nombre de *tornos*, los que se componen de cinco elementos esenciales, que son: una *vasija* para el agua caliente, en que se sumergen los capullos que se van á devanar; una hilera, por la que pasan un cierto número de hilos procedentes de distintos capullos, cuyos hilos reunidos han de formar el hilo crudo; un *cruzador*, aparato que tiene por objeto llevar el hilo de una á otra parte, comprimiéndole para desalojar su humedad, que se suelden los distintos filamentos por la compresión y se redondee el hilo; una *guía* de movimiento alternativo, llamada *vaivén* por esta causa, que tiene por objeto desviar al hilo de la posición que tiene en el devanador á cada vuelta, para que no se opriman dos vueltas consecutivas y no se peguen los hilos; y la *devanadera* ó aspa, que tiene un movimiento de rotación continuo, que va recogiendo la seda que pasa por el vaivén. Mucho se ha trabajado de continuo en la perfección y mejoramiento de los tornos para utilizar mejor la seda de los capullos, habiendo conseguido grandes adelantos la filatura moderna que hoy se ejecuta en establecimientos de importancia, en los que el vapor ha sustituído al agua caliente.

Uno de los tornos más antiguos que se conocen es el llamado *torno piamontés*, que devana dos madejas á la vez tomando el hilo de suficiente número de capullos, para constituir los dos hilos que se separan á la salida de la vasija ó lavador; la operación del devanado se realiza con bastante economía, lo que ha hecho que á pesar de su antigüedad esté aún hoy en uso en muchos puntos este torno. Antes de comenzar el hilado hay que quitar la borra que cubre la superficie de los capullos, lo que constituye dos operaciones diferentes: el *batido*, por el cual se desprende dicha borra, especie de cañamazo envolvente del capullo, del resto de éste; y la *purificación*, por la cual se retira la borra ya desprendida; es esta operación delicada, porque ha de ser completa para que salgan todas las puntas arrancadas de la superficie; pero no excesiva, porque al apurar mucho el capullo se pierde una cantidad de seda utilizable; la cantidad de borra obtenida varía entre el 18 y el 30 por 100 del peso de la seda, según dijimos antes, siendo la mejor purificación la que menos borra produce sin disminuir las buenas condiciones de la seda devanada, y la que al propio tiempo disponga el capullo de modo que sea fácil devanarle completamente. Para hacer estas operaciones se comienza por arrojar en la vasija con agua hirviendo un puñado de capullos, y se los bate agitándolos en el agua con una escobilla de abedul, de grama ó de brezo; cuando se juzga bien hecho el batido se retira la escobilla y se van recogiendo las hebras desprendidas, que se colocan en los bordes de la vasija para trabajarlas después de una manera especial, y comienza el hilado en la misma agua calentada, ya á fuego desnudo, ya en el baño de María ó por el vapor, renovando aquélla cuantas veces sea preciso, pues se ensucia mucho, debiendo el líquido estar siempre perfectamente limpio para que no manche la seda; generalmente basta mudar el agua cuatro ó cinco veces al día.

La hilandera se sienta delante de las vasijas, va sacando las hebras de los capullos y reuniéndolas en el número necesario para formar dos hilos perfectamente separados, variando el número de filamentos de cada hilo entre tres y 20, según la ley ó grueso que ha de tener la seda cruda; toma los filamentos de un hilo, los reune y los hace pasar por la hilera del torno, haciendo lo propio con el segundo hilo, y en cada uno cruza los filamentos unos sobre otros dirigiéndolos á las guías de vaivén y de allí á la devanadera, la que ya tira del hilo formado y por sí va practicando la operación; en el momento en que se rompe un hilo ó filamento se forma una solución de continuidad, que hay que remediar [illegible], unir después los cabos rotos, cruzarlos y ponerlos en la posicion que tenían antes de la rotura: el cruzado de hilos y pase por la hilera es una operación muy importante para redondearlos y darles una superficie tersa y brillante, por lo que las hileras han de tener una forma apropiada; un torcido insuficiente no redondearía el hilo lo bastante ni desecaría lo necesario, y uno excesivo disminuiría su fuerza y brillo; al propio tiempo, como la cubierta del hilo se reblandece con el agua caliente, en el vaivén los hilos se pegarían en la devanadera, por lo que aquél debe tener su movimiento combinado con el de la devanadera, de manera que el hilo llegue á ésta casi seco y que el entrelazamiento de las diferentes capas de la madeja haga fácil el devanado sin pérdida alguna.

Como el hilo de los diferentes capullos va adelgazando á medida que se profundiza en éste, no resultaría el hilo de seda cruda de un grueso igual si se devanase constantemente el mismo número de hebras para formarle, y la hilandera debe tener cuidado de graduar el número de filamentos para que dicho grueso sea igual en todo el hilo.

Los defectos más comunes en la seda en rama son: grano desigual por la inoportuna segregación de un pelo, roturas, marañas en los hilos de ambas madejas separadas, manchas, desigualdades de color, de adherencia y solidez llamadas *besos* procedentes de un cruzamiento mal hecho, soluciones de continuidad en los hilos, y adherencias excesivas de los hilos en la devanadera. Los esfuerzos de los industriales son siempre mejorar los tornos para evitar cada uno de estos defectos, facilitando el trabajo de la hilandera; no es posible en una obra de esta índole ocuparse de todos estos trabajos con un gran detalle, sólo propio de tratados especiales, nos limitaremos á indicar tan sólo lo más esencial. Siendo uno de los defectos más perjudiciales que haya besos en el hilo, se ha tratado siempre de estudiar los medios de evitar su formación ó cortar el hilo cuando se presenta aquél, y hacer el añadido sin que se conozca; esto último es sencillo, pues basta unir un nuevo cabo como cuando termina uno en el trabajo ordinario; para cortar el hilo oportunamente, cuando se presenta un beso, se han propuesto varios medios: uno de los más sencillos, que permite al propio tiempo cortar los hilos sacados ó enredados, consiste en colocar, entre el cruzamiento y el vaivén, dos cilindros de cristal, suficientemente separados para dejar libre paso á un hilo liso y bien hilado, tal como debe darle el torno, pero por entre los cuales no puede pasar el hilo que no se halla en tales condiciones, en cuyo caso aquél se rompe, y se para el torno en cuanto esto se observa para hacer la unión. Uno de los tornos que mejor llenan las condiciones del hilado es el de Robinet, consecuencia de los detenidos estudios que ha hecho acerca de las cualidades que adquiere la seda en los diferentes trabajos, y de cuyos estudios ha deducido que en el hilado la seda se alarga proporcionalmente á la resistencia que debe sufrir para llegar á la devanadera, siendo tanto mayor dicho alargamiento cuanto más cerca del depósito de agua obren las causas que le producen, contribuyendo mucho á este efecto la velocidad que se imprima al hilo; este alargamiento, debido á los rozamientos, se hace sentir tanto más cuanto mayor es la velocidad del hilo, siendo el rozamiento de más efecto el que tiene su origen en el cruzado; la seda que sufre escaso rozamiento tiene una ley representada por el producto del número de filamentos por la ley del filamento ó capullo de que se ha extraído, descendiendo dicha ley á medida que los rozamientos, y por tanto el alargamiento, han sido mayores, pudiendo bajar hasta los tres cuartos de la ley que se habría obtenido sin el rozamiento; que pudiéndose hacer en la seda un cruzado sencillo ó doble, el primero conserva al producto de la fabricación más solidez, disminuye notablemente la eventualidad de besos y roturas, y permite llegar á una ley dada con menor número de capullos, siendo menores las irregularidades que en otro caso, por conservar mejor el brillo de la seda.

La *fig.* 3 representa en planta el diagrama de la marcha que siguen los hilos desde los capullos *ccc*, *c'c'c'* hasta la salida del vaivén *v*, *v* para ir á las devanaderas; las hebras que salen de cada grupo de capullos (*c*, *c*, *c*) ó (*c'*, *c'*, *c'*) se reunen para pasar por las hileras *h*, *h'* convenien-

tementе separadas, formando á la salida dos hilos distintos, ba y $b'a$ que [illegible] en la extension ab; un disco da [illegible] el cruzado [illegible] los hilos de b, en que [illegible] para pasar por dos cilindros [illegible] mos del primero [illegible]

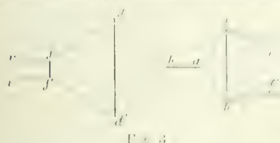


Fig. 3

minos bdl y $bd'l'$, al vaivén vv', del que salen separados según ve y $v'e$ para pasar á las devanaderas ó aspas.

Robinet ha construido un torno cuya planta y alzado están representados en la fig. 4, en el que ha tratado de reunir de la mejor manera posible todos los mecanismos que han producido más positivos resultados en el hilado de la seda. Se

[illegible] de un tubo de desagüe con su llave (Ll, Ll').

En la caldera se colocan en dos grupos los ca- [illegible] llos; al salir de las hileras se cruzan y salen á los cortahilos que hay en (f, f') y (f_1, f'_1), evitando vibraciones, que siempre son perjudiciales, [illegible] de la regularidad de las hebras; los cortahilos son unos tubos de vidrio por que pasa el hilo; en el bastidor se halla el torno (T, T') montado sobre un eje horizontal jj, que lleva la manivela (M, M') para ponerle en movimiento; al salir los hilos del cortahilos pasan cruzándose por el vaivén (VV, V') unido á una varilla (OD, $O'V'$), la que se apoya sobre un ensanchamiento del eje jj, que lleva una muesca m de forma especial para que haga deslizar al vaivén, del que salen los hilos á las aspas ó devanaderas (PQ, $P'Q'$) y (P_1Q_1, $P'Q'$), montadas sobre un mismo eje en el bastidor y movidas por una cuerda sin fin que

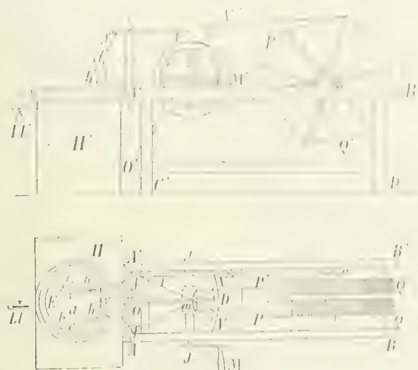


Fig. 4

parte de la polea (T, T') del torno y va á otra polea (p, p') de pequeño diámetro, solidaria con el eje de las devanaderas.

Antiguamente el agua de la caldera en que se colocan los capullos se calentaba á fuego desnudo, lo que presentaba varios inconvenientes, siendo los principales el desperdicio de combustible y el que la temperatura era excesiva, lo cual perjudica notablemente á la brillantez de la seda. Gensoul ha remediado estos inconvenientes con la aplicación del vapor, lo que ha producido una verdadera transformación en la industria serícola; el vapor que ha de caldear el agua se produce con un solo generador, que ha de alimentar á varias calderas; por este medio se puede regular la temperatura de aquélla, resultando tanto mejor la seda cuanto á más baja temperatura haya podido hilarse, razón por la que se prefieren siempre los capullos recientes, cuya goma se disuelve con más facilidad, pudiendo con ellos reducirse la temperatura máxima á 81° centígrados; los capullos se escogen dejando á un lado para una filatura más tosca los dobles y los incompletos llamados *falopas*; cada cabo de seda en rama se forma en grupos, que varían entre dos y 20 filamentos.

En los tornos se ha intruducido otra modificación, sustituyendo el motor, que antes era la fuerza muscular de la hilandera, por la del agua ó el vapor.

Locatelli ha introducido notables mejoras en el hilado de la seda, dando gran importancia al batido y purificación de los capullos y haciendo que el hilado se ajuste á principios mecánicos más racionales que los que servían de base á los antiguos tornos; para obtener una purificación perfecta con el menor desperdicio posible, ha observado que era preciso sumergir los capullos durante un corto y determinado espacio de tiempo en agua en ebullición, que en el primer momento desprende las hebras de la borra; después que conviene bajar brusca y rápidamente la temperatura á 65° centígrados por medio de un chorro de agua fría, lo que produce en el capullo una contracción que impide á la hebra maestra desprenderse, enredarse y caer, lo cual produciría desperdicios de importancia, y además esta contracción forma en el capullo como una pared impermeable que impide á la crisálida que se halla en el interior reblandecerse y descomponerse, con grave perjuicio en la seda y en el aprovechamiento del capullo; para conseguir estos resultados se colocan los capullos dentro de un cedazo de tela metálica (laton), que se mete hasta cierta altura en la caldera de agua hirviendo; así sumergidos se cubren con una tapadera de tela metálica, y al cabo de un minuto se hace llegar un chorro de agua fría hasta llegar á los 65°, y se les deja en esta disposición otro minuto, al espirar el cual se quita la tapa del cedazo y á la misma temperatura se hace el batido con unas escobillas de raíz de grama [illegible] extremo como una pluma de escribir; el batido se hace con dos de estas escobillas á la vez, una en cada mano, pasándolas por debajo de los capullos, en cuyo momento se agitan ligeramente. Cuando los hilos están batidos y purificados se colocan en una bandejilla, y ésta en un vaso al alcance de la hilandera, en el número necesario para formar un hilo, y los cabos maestros se reunen [illegible] hay en el borde de la bandeja.

El torno de [illegible] lado, tiene delante de la máquina la caldera, [illegible] éstas y la devanadera hay un montante vertical que sostiene una [illegible] dro de vidrio, entre [illegible] y aquel, como el torno se halla dispuesto para hilar una sola madeja, tiene que hacerse volviendo [illegible]

[illegible]



Fig. 5

coloca un capullo cuyo hilo se trata de añadir, lleva en el borde, hacia b, una ranura para que [illegible] con un orificio cónico, verdadera hilera por la que pasa el hilo al cilindro de vidrio d, alrededor del que da una vuelta y se une al resto del hilo que se trabaja; además, en el espesor del borde de la pieza ab hay una pequeña canal en que entra una delgada hoja cortante que toca al borde de ab sólo en el orificio de la hilera.

A la salida de la hilera h (*fig.* 6) sube el hilo verticalmente por ab á pasar por un cilindrito de vidrio b, y después á la canilla c, baja cruzándose sobre sí mismo á pasar por la guía del vaivén, que está hacia d; la canilla c y el cilindro b están sostenidos por un montante M vertical, que sostiene además una caperuza ó resguardo A de cobre, para preservar á la hilandera del agua que salta; aquélla hace á mano el cruzado al empezar, dando al cabo de hilo que baja un



Fig. 6

cierto número de vueltas, sobre el que sube ab, número que depende del de capullos que han de formar una hebra, aumentando el número de vueltas desde cuatro para cuatro ó cinco capu- [illegible] evita el casamiento.

El vaivén está formado por dos reglitas que sólo dejan entre sí el espacio necesario para que [illegible] eje vertical ABC (*fig.* 7); las reglitas proyecta-

[illegible]

la [illegible] *H*, [illegible] en una má- [illegible] de la devanadera [illegible] el hilo no pue- da volver á ocupar el mismo punto de la devanadera sino después de unas 70000 revoluciones de aquélla alrededor de su eje, con lo que se consigue que no se pegue el hilo sobre sí mismo [illegible] forme un [illegible] la madeja al sacarla del torno no quede con sus [illegible] pues el [illegible] de una [illegible] es algo mayor que el desarrollo de la devanadera.

[illegible]. Teissier y [illegible] han hecho ensayos, con algún éxito, para disponer los hilos de seda cruda obtenidos por cualquiera de los procedimientos anteriores, de modo que puedan resistir la cochura y desgomado á que hay que someter el hilo para privarle de la goma que une los filamentos; pero hasta hoy, que sepamos, no se tiene un procedimiento verdaderamente industrial, y lo que se hace es someter los hilos de seda cruda á una serie de operaciones, cuyo conjunto constituye el *torcido*, en el que entra también el *doblado;* cuatro son las operaciones de doblado y torcido propiamente dichos, que son: el devanado en canillas de las ma[illegible]; la torsión que se da á cada uno de los hilos de las canillas separadamente, operación que se llama *primer torcido* ó *primer aderezo*, que produce un hilo conocido en el comercio y la industria con el nombre de *pelo;* el doblado de dos pelos unidos entre sí por una nueva torsión y su devanado en las canillas, á cuyo hilo así preparado se le llama *trama*; y la reunión y torsión de dos ó más hilos de trama y su devanado para formar madejas: á esta operación se la designa con el nombre de *segundo torcido*, ó [illegible]; produce los hilos más doblados y más torcidos que se emplean en la formación de la urdimbre, y los tejidos que se conocen con el nombre de *organcín*.

Dos son los sistemas de molinetes que se emplean desde tiempo inmemorial para torcer la seda, que se conocen con los nombres de *torno circular* y *óvalo*. El torno circular consiste en una armadura cilíndrica circular de eje vertical, representada por un fuerte árbol que por su parte inferior lleva un piñón que recibe el impulso de una linterna, la que á su vez le toma de uno de los árboles motores de la fábrica; los husos en que está devanada la seda cruda van dispuestos circularmente en la armadura en varias hiladas ó andanadas que se llaman *bancas*, de abajo á arriba; por encima de la hilada superior de husos van colocadas horizontalmente unas canillitas de madera que reciben el hilo de los husos, y sobre éstas van las devanaderas que recogen el hilo de las últimas; igual disposición se observa en cada andanada, estando dispuestas las superiores para el primer torcido ó aderezo y las inferiores para el segundo; del árbol vertical del torno se toman las transmisiones para poner en movimiento una correa que ciñendo la parte abultada de los husos los hace girar, y los movimientos de las canillas superiores y de las devanaderas se consiguen por diferentes sistemas de transmisión, en cuyo detalle no es ocasión de entrar.

El óvalo, de uso más general que el torno de que acabamos de dar una idea, puede ser de simple ó de doble hilada ó banca de canillas, y en este caso van una sobre otra y siempre montadas sobre una armadura de forma elíptica ú ovalada; cuando son de dos bancas la superior ocupa una parte de la periferia de la curva, menor que la inferior. Como al torno, á las canillas las imprime movimiento una correa, que lo toma de una polea horizontal movida por transmisión de correas que recibe de uno de los árboles motores; la máquina lleva varios rodillos verticales cuya posición puede hacerse variar, y que sirven para dar tensión á las correas y guiar la marcha de las poleas; los defectos de transmisión de esta máquina llamaron la atención del célebre mecánico Vaucanson, quien reconoció que jamás puede el solo rozamiento de una correa sobre la broca de los carretes dar una torsión igual, cualquiera que sea la disposición del torno, y esta reflexión le condujo á la invención de la cadena que lleva su nombre, así como á la de una máquina para la fabricación de esta clase de cadenas; pero la aversión á las innovaciones por una parte, y acaso también el peso de la cadena, hicieron que no se aplicase á los tornos, por más que después la maquinaria la esté utilizando constantemente.

En la máquina Vaucanson se pueden poner varias bancas, dependiendo su número únicamente de la altura del edificio; los husos de cada banca se ponen en movimiento por una cadena sin fin, cuyos eslabones engranan con un piñón que lleva la espiga de cada uno de los husos, de modo que el número de vueltas de cada huso para una de la cadena es constante; los carretes reciben el movimiento de la misma pieza que los husos, pero disminuyendo su velocidad á medida que se van cubriendo de seda; en cada movimiento de vaivén se produce una disminución de velocidad de los carretes, en razón del grueso del hilo, con otras modificaciones ventajosas que no es del momento explicar.

Una vez que la seda ha recibido el primer aderezo, esto es, cuando ha sido torcida en un cabo, se unen varios de éstos y se devanan á mano en otros carretes, que se llevan á otro molino para dar el segundo torcido, contrario al primero, y colocar el hilo en madejas. El torno que se emplea se compone de un eje horizontal que toma movimiento de uno de los árboles de la fábrica, y que le comunica por medio de engranajes á otro árbol horizontal superior, en el que van una serie de devanaderas formadas por cuatro hojas de madera de unos 80 centímetros de largo y sujetas por sus extremidades á dos travesaños montados sobre el mismo árbol; la circunferencia de estas devanaderas es de unos 70 centímetros; el árbol horizontal de que antes hemos hablado mueve, por un engranaje cónico, otro árbol vertical, terminando inferiormente por una polea, por la cual pasa una correa que se va apoyando en los vástagos de los husillos que llevan las canillas en que está arrollado el hilo, y que están dispuestos aquéllos verticalmente y en puntos equidistantes de la circunferencia á que abraza la correa; debajo y frente á cada devanadera hay un pasador que sirve para guiar el hilo á las mismas; cada hilo doble ó triple que de los husillos sale pasa por el pasador, y uniéndose á la devanadera correspondiente forma una madeja, al propio tiempo que se va torciendo; cuando se juzga que las madejas, que en tanto número como el de husillos se van formando, son bastante gruesas se pasan al torno, se cortan los hilos por encima de las hebillas, y con el cabo saliente de las madejas se da vuelta al grueso de éstas, se anudan para que no se enreden, y se separan á un lado las madejas sin sacarlas de la devanadera, procediendo con el cabo suelto á formar una nueva serie de madejas; cuando se acaba el hilo de alguno de los carretes se anuda el de otro carrete, que pasa á sustituir al primero. Los principales inconvenientes de este método son tres: es el primero que, como el hilo sale del pasador fijo, se devana en la madeja sobre sí mismo, y por tanto cada vuelta de la madeja resulta mayor que la anterior, habiendo entre la primera y la última una diferencia de 4 á 6 centímetros, de donde resulta que cuando una madeja se mete entre las dos clavijas del tintero para teñir la seda, ó del lustrador, se corre el riesgo de que la hebra de las vueltas más cortas salte ó se rompa para que la acción de la clavija se haga sentir en las vueltas mayores; el segundo inconveniente es que las madejas salen de desigual grueso unas que otras, pues depende sólo de la cantidad de seda que contienen y del cuidado de la operación, observándose que son más gruesas las que se hacen de noche, dependiendo de la hora en que se recoge la seda durante la noche; el tercer inconveniente nace de que, haciéndose las madejas constantemente en el mismo sitio del torno, cuando en tiempo húmedo se hinchan las maderas de la devanadera cuesta gran trabajo hacerlas deslizar sobre ésta y no se consigue sin la rotura de algún hilo.

Estos inconvenientes se han evitado en los tornos modernos, para lo cual los pasadores de que antes hablamos van montados en unas varillas, especie de vaivenes, que distribuyen la seda con igualdad, á cuyos vaivenes da movimiento la máquina misma, y cuando las devanaderas han dado 2400 revoluciones salta un fiador que hace avanzar aquéllas, con lo que se forma automáticamente una nueva serie de madejas, repitiéndose esto mismo á cada 2400 vueltas, y cuando se ha dado la última vuelta á las últimas madejas el mismo fiador al escapar detiene el torno, pudiéndose quitar las devanaderas llenas y colocar otras vacías, avisando el fiador por su choque sobre un timbre el momento en que esto ocurre.

Trabajada la seda como hemos dicho hay que devanarla de nuevo en madejas compuestas de otras más pequeñas, y para ello se emplea un torno llamado [illegible], inventado por [illegible], de [illegible], del que sólo vamos á dar una ligera idea: es circular, y se compone de una mesa redonda sostenida por una armadura en forma de T; 16 devanaderas van colocadas por encima y alrededor de la mesa sostenidas por unas varillas á charnela que permiten á aquéllas inclinarse; en el canto y alrededor de la mesa, sostenidas por unas muñequillas, van unas *roquelas* destinadas á recibir la seda que llega de los *carres* para transformarla en carretes, siendo las roquelas en igual número que los carres ó devanaderas, teniendo aquéllas un movimiento circular que á sus ejes transmiten unas poleas; al pie del torno hay un manubrio sujeto á una biela, y por debajo un volante de tres brazos horizontales, que comunica el movimiento del motor, el que se transmite ó no, actuando la operaria sobre un pedal.

Después del torcido vienen las operaciones de desgomar y teñir; y como en éstas es donde pueden cometerse los fraudes, se ha tratado de formar en el último devanado madejas de igual longitud, divididas en igual número de madejitas para facilitar la comprobación, siendo varios los sistemas propuestos y empleados; una de las máquinas más apreciadas es el *contador de Guilleni*, que hace parar el torno cuando se han devanado 3 kilómetros de hilo de seda, parándose la máquina en cuanto el hilo se rompe; no entraremos en su descripción, porque apenas se usa, ya sea porque se hayan encontrado dificultades positivas en la práctica, ya porque las máquinas propuestas no hayan llenado todas las condiciones que eran necesarias ó no hayan presentado garantías suficientes, por lo que la seda se alarga en el tinte, ó porque es muy difícil romper con antiguas costumbres, por más que no sea esta una razón para buscar lo mejor; acaso, finalmente, porque es imposible evitar las sustracciones en una materia que el tintorero recibe y devuelve al peso, cuando por el lavado pierde hasta un 30 por 100 antes de entrar en el tinte, y cuando la materia colorante la hace aumentar cantidades variables con el color, que se elevan á veces hasta el 80 por 100 de su peso, siendo largo, difícil y costoso prevenir todos los fraudes.

Para evitar éstos ha ideado Arnault, de Lyón, otro procedimiento, que puede decirse resuelve el problema: el fabricante manda al tinte la seda dispuesta en paquetes de kilogramo y medio próximamente; cada paquete está dividido en 20 partes, que se llaman *manos*, y cada mano en cuatro porciones de varias madejas, y cada una compuesta de dos, tres ó cuatro madejitas; cada una de estas porciones, manos y madejas están separadas por ataduras para evitar se enrede la seda en las operaciones del tinte, y el procedimiento Arnault consiste sencillamente en emplear para estas ataduras substancias diferentes, ya por la materia que las forma, ya por su contextura y color; pesada la masa, antes de entregarla al tinte, se escoge una mano, cuyas cuatro partes se pesan separadamente con exactitud, anotando los pesos; se pesa después la mano para comprobar los pesos anteriores; al recibir del tinte la remesa se pesa de igual modo toda la masa, y una mano en la misma forma; si el peso de una mano después del tinte es P y se entregaron N manos, el peso de la masa debe ser igual á NP; si el peso que resulta para la masa es mayor que NP ha habido sustracción de seda en la mano que ha servido para comprobación, y si es menor que NP la sustracción se ha efectuado en el resto de la masa. Claro es que si la sustracción hecha fuese igual en cada mano y en cada porción no se notaría aquélla por este procedimiento; pero como es muy difícil hacerla de este modo, de aquí la eficacia del sistema de comprobación.

Los ingleses emplean para torcer máquinas más perfeccionadas, siendo notable la devanadera de tavela, que vamos á describir ligeramente. Se compone de una armadura cuyos pies están formados por barras inclinadas hacia afuera en forma de la mitad inferior de una *A*, que lleva en ella unos cojinetes de cobre en que descansan los ejes de las aspas ó devanaderas formadas por dos cruces de sus brazos, reunidas entre sí por tra-

viesas paralelas; en el eje de cada devanadera va colgado un anillo con un peso para que [illegible] vanaderas que se hallan en la parte [illegible] no se levanten por la tens[illegible] los hilos llegan á la máquina de las devanaderas pasando por unos cilindros horizontales de vidrio, desde donde aquéllos pasan por entre dos placas de vidrio también, que como los cilindros tienen por objeto limpiar la seda y cortarla cuando se presenta enredada; al salir de las placas se arrollan en los carretes. Las placas de vidrio van montadas en unas agujas, verdaderos vaivenes, para que al llegar el hilo á los carretes se coloque en la forma más conveniente; la máquina está movida por un árbol horizontal que transmite su movimiento por medio de engranajes al resto de las piezas. Estos tornos tienen de longitud la mayor del taller, y un motor hidráulico ó de vapor los pone en acción. También emplean en Inglaterra tornos destinados á duplicar y triplicar los hilos, que sólo se diferencian del antes descrito en que las devanaderas se hallan sustituídas por carretes en que van los hilos que se deben unir, y en que en el momento que se rompe uno de los hilos que deben estar unidos se detiene el movimiento de la máquina; al efecto, los hilos que parten de los carretes pasan por encima de dos varillas horizontales de cobre, muy lisas y sumamente sujetas á los extremos del telar; entre estas varillas vuelven á separarse los hilos, que después se han de reunir en un fiador, pasando antes cada hilo por un pequeño gancho al extremo de un alambre, el que mantiene la tensión del hilo en su posición inclinada, pero que, si un hilo se rompe, cae el alambre correspondiente por su propio peso sobre una palanca á la que hace descender, y cuyo extremo es un trinquete que paraliza el movimiento de los engranajes, y uno de los piñones, hallándose en el eje del carrete, hace parar á éste inmediatamente.

Muy semejantes en su esencia á las anteriores son las máquinas empleadas para el torcido de organcín, por cuya razón nos dispensamos de entrar en más detalles.

Lavado y desgomado. – Según hemos dicho, el uso de la seda cruda es bastante restringido; pero aun cuando así no fuera, como tiene otro empleo que en esta forma, hay que lavarla para hacerla perder la goma de que se halla recubierta, según dijimos al principio de este artículo, para darla flexibilidad y suavidad y aumentar su brillo, dejándola preparada para recibir las materias colorantes convenientes á los matices que deba tener, siguiendo las leyes de la necesidad, el capricho, el gusto ó la moda. La operación del lavado y desgomado exige algunas precauciones para que no se rompan los hilos, no se adhiera á las paredes ó fondo de las vasijas en que se practique y no se queme, pues generalmente se hace en caliente, haciendo hervir la seda en agua de jabón que contenga una parte de jabón por tres de seda; se disuelve el jabón en el agua, y después se pone al fuego en una caldera de cobre, en la que se colocan las madejas de modo que, estando completamente cubiertas por el agua, naden, sin embargo, sin tocar al fondo ni á las paredes, según hemos dicho, agitándolas con cuidado para que no se enreden, y se hace hervir la seda así preparada en el baño por espacio de unas cuatro horas. También se han ensayado otros procedimientos para desgomar, y entre ellos el de vapor, que no ha dado resultados completamente satisfactorios. Sacadas las madejas del baño se las sumerge en otro de agua fría y pura para aclarar, repitiendo la operación en distintas aguas hasta que salgan completamente limpias.

Acondicionado de la seda. – Hemos dicho que el comercio de la seda se presta á los fraudes, y hemos indicado el medio de corregirlos; pero es preciso algo más para llegar á lo que el comercio y la industria han convenido en llamar *acondicionado*, que no es otra cosa que la desecación de la seda, substancia higrométrica en alto grado, pues puede absorber hasta un 30 por 100 de su peso de agua; y como este producto se vende al peso, de aquí el que se haya pensado únicamente en llegar á un grado constante de sequedad, resultado que no se obtiene tan fácilmente como á primera vista pudiera parecer: el acondicionado se hace en establecimientos llamados *secaderos*, y por algunos *condiciones*. Aun cuando desde 1750 se instalaron en Francia algunos secaderos ó condiciones, hasta 1805 no se dió gran importancia [illegible] mentos de la venta á unas salas destinadas al [illegible] por veinticuatro horas la de organcín y cuarenta [illegible] entre 18 y 20° Reaumur, equivalentes á 22°,5 y 25° del termómetro centígrado, estando tendida la seda en unos cajones de tela metálica y éstos en unas grandes cajas de rejilla; las salas se calentaban por medio de estufas; se pesaban los paquetes antes y después de secos, considerando como peso legal el último si se trataba de seda de trama, y si de organcín se hacía una nueva desecación por veinticuatro horas, pesando de nuevo, tomándose como peso legal el último, siempre que entre la segunda y tercera pesada no hubiera sufrido la seda una pérdida superior al 4,5 por 100, pues de lo contrario había que prolongar la operación hasta cuarenta y ocho horas; el precio del comercio se formaba bajo la base del peso legal. Mas pronto se vió lo defectuoso del sistema, pues las sedas almacenadas sentían las variaciones higroscópicas de la atmósfera, de donde resultaba que en tiempos secos perdía el vendedor y el comprador en los húmedos, observándose que sedas que en la condición daban como perfectamente secas perdían en una nueva desecación hasta un 10 por 100, resultando de esto la desconfianza en los compradores, que esperaban para hacer sus compras al tiempo seco con viento Norte, lo cual originaba una gran aglomeración de productos en las condiciones. Por fin la Cámara de Comercio de Lyón encargó en 1831 á León Talabot el estudio de un medio seguro y fácil de secar las sedas, habiendo éste resuelto la cuestión de una manera completa por un sistema que, comprobado por diez años, se ha establecido en Lyón en la condición que por Real decreto de abril de 1843 se ha declarado de utilidad pública. El sistema es sumamente sencillo, y consiste en determinar la cantidad absoluta de agua contenida en una seda, para lo que se somete una parte de ésta á una desecación completa elevándola á una temperatura de 108° centígrados; la diferencia de pesos, antes y después de la desecación, da la cantidad de agua contenida en la seda ensayada y el peso real de ésta: la manera de proceder consiste en determinar el peso bruto de un paquete tomado al azar con su envase y todo; se saca la seda, se pesa el envase para destarar y obtener el peso de la seda antes de la desecación por diferencia de pesadas: de este paquete se sacan de diferentes puntos seis, nueve ó 30 madejas diferentes y se las divide en tres grupos iguales, que se pesan en el acto con sumo cuidado, anotando los pesos; dos de los paquetes así formados se secan separadamente en aparatos diferentes, comprobando si cada uno de estos dos paquetes pesa lo mismo después de la desecación, reservándose el tercer paquete para el caso en que las dos últimas pesadas sumen una diferencia superior al 5 por 1000, tomando el peso resultante como base para deducir el del paquete por una simple proporción; si p es el peso de las muestras antes de desecadas, p_1 el que tienen después de secas, P el peso de la seda del paquete [illegible] soluto de la seda que contiene, y que se desconoce, se tendrá la proporción

$$p : p_1 :: P : P_1, \text{ de donde } [illegible]$$

este valor de P_1 se anota en la seda correspondiente á la partida ensayada, y así sabe el comprador la cantidad que realmente lleva; sin embargo, á esta cantidad se agrega un $0{,}11 P_1$, hu[illegible]

El aparato Talabot para la desecación consta en primer lugar de un armario vertical con siete cajones numerados de abajo á arriba; en el infe[illegible] de ensayo á que corresponden; además tiene los [illegible] y cada estufa se compone de una campana ci[illegible] de este modo cuelgan de [illegible] ramente por la parte inferior [illegible] las paredes de la campana. [illegible] sin sacar las madejas de la estufa se pesa cuida[illegible] mósfera.

[illegible] ticularicemos algo respecto al estado de la in[illegible] entre las demás naciones. Según San Isidoro, ya [illegible] España la industria que nos ocupa, esencialmente [illegible] rera con gran esmero, no siendo menor el que se dedicaba á la cría del gusano de seda: durante [illegible] con ese espíritu civilizador que en su floreciente época presidía todos sus actos, se encontraron la sericicultura y la industria serícola protegidas en alto grado (siglos XI al XIII). Granada producía una enorme cantidad de seda, ya hilada ya tejida, que se exportaba por el puerto de Almería. [illegible] ción de dichos productos; durante [illegible] D. Juan II se contaban en Sevilla [illegible] telares, según Fiter todos de [illegible] de la seda, aumentando hast[illegible] en la provincia del mismo [illegible] montar hasta 120 000; To[illegible] producía unos 230 000 ki[illegible] Malaga, Almería, Valencia [illegible] importantes mercados de exportación en el si[illegible]

Desgraciadamente, los impuestos [illegible] tiempo gravaban estas indus[illegible] nadas al mismo fin, consiguiendo, con efecto, que [illegible]

mir en primer término y lo más pronto posible los más húmedos y [illegible] porque las manchas tanto exteriores de los primeros como interiores [illegible] se apolillan muy pronto, aprovechando [illegible] de estos para el tinte y para el tejido, [illegible] se deben hilar los endebles y estropeados por ser los de menor resistencia; para evitar confusión, aconseja también el citado autor no hacer hilar más que dos clases de seda, á saber: de cuatro capullos la más delgada, pues la más fina ya no sirve para las fábricas, escogiendo para este hilado los capullos en forma de calabaza, que son los mejores y más finos, según al principio de este artículo dijimos, y de ocho capullos; después de hilados, como siempre resultan sedas de distintos gruesos, se puede hacer la separación en las tres calidades que son necesarias para fabricar todo género de tejidos. También dice que sólo con la seda pura y bien hilada se puede obtener un tinte perfecto y brillante, y todo lo que á la seda se mezcle amortigua, obscurece y quita brillantez al color; de nueve libras de capullo, dice, se saca una de seda, y los que sacan más es por el aceite que ponen ó substancias extrañas que mezclan, con lo que la seda toma muy mal el tinte, deja mucho desperdicio, resulta borrosa y estoposa y hace el tejido basto, mermando en el tinte una onza por libra más de lo que debe, de donde resulta que no basta separar los capullos si no se hilan con la pureza que deben hilarse ó se embute con la seda el filete al tiempo de hilarla, causando grave perjuicio á las fábricas. Lapayece sólo sacaba una libra de seda de cada 10 de capullos; el mayor daño que reciben las fábricas, según él, y en lo que estamos conformes, no nace de los cosecheros, que en lo poco que saben procuran remediar los defectos que observan, sino de la torpe codicia de algunos acaparadores de capullo, que sin ser cosecheros los adquieren para mandarlos hilar y vender la seda, adulterándola cuanto pueden; aconseja también para el hilado servirse de mujeres con preferencia á los hombres, ya porque siendo una labor propia de la mujer sale más perfecta, cuanto porque resulta más barata. Asimismo dice que, para que la seda no se engome en la rueda y salga con lustre, debe emplearse agua corriente y bien aireada, y si sólo hay agua de pozo depositarla en balsas al aire libre y con paja, que se muda cada tres días, para quitar al agua la crudeza; el torno de hilar debe hallarse frente á una ventana para que la goma que lleva la seda se seque con facilidad y no se agarren á las madejas el humo y gases de la combustión, huyendo de los sitios húmedos y del arbolado, que son perjudiciales á la seda mientras se hila; no conviene meter muchos capullos en la caldera ó perola, porque los que quedan los últimos se ponen demasiado blandos y quedan destrozados por la escoba; tampoco se deben añadir capullos en la caldera hasta que se hayan hilado todos los que había, cuidando antes con la espumadera de retirar todas las crisálidas y cuantas espumas se encuentren. Dice también que si el agua de la caldera no está bastante caliente se quema la seda, porque la goma que lleva no se disuelve con facilidad, perdiendo aquélla en fuerza, y si el agua está caliente con exceso la hebra sale sucia y llena de motas, porque la goma se disuelve sin orden y las hebras se desatan del mismo modo, conociéndose que el líquido está muy caliente cuando en la superficie se presenta espuma blanca y los capullos suben hasta la aguja. En otra parte dice que hay tres clases de compradores de capullo en España: la una de cosecheros que ayudan á sus vecinos para que puedan hacer sus cosechas, recibiendo de ellos en pago capullos; otra de compradores que adquieren los capullos para hacer hilar la seda á su gusto: tanto unos como otros no perjudican en la fabricación, porque su interés es el obtener buenos productos; en cambio la tercera clase de compradores lo son de mala fe, que sin ser cosecheros ni fabricantes adquieren el capullo para hacer hilar la seda, mezclándola con impurezas: éstos perjudican grandemente la fabricación y suben los precios injustificadamente. Hablando después del tinte, dice Lapayece que la seda debe teñirse con materiales buenos y frescos, dándola el tiempo que prescribe el arte de Tintorería para que reciba el color con solidez; no debe el tintorero fiar este trabajo á los aprendices, pues es operación muy delicada y pueden romper los hilos, ni después de teñida ponerla en la [illegible] tintorería, porque se mancha de modo que ya no es posible limpiarla, con otras mil precauciones y advertencias muy útiles, pero en cuyo detalle no debemos entrar.

El período de [illegible] España desde la invasión francesa en este siglo hizo decaer considerablemente la producción de seda hasta 1820, en que se comenzó á proteger á los productores españoles, renaciendo la industria serícola, que volvió á la postración hacia mediados del siglo; en 1849 Córdoba sólo tenía seis fábricas de sedería, Sevilla 47 y Toledo 162. En 1856 había en Valencia 8 672 telares de sedería, mientras que hoy sólo cuenta con unos 600; desde entonces acá esta industria decae en nuestro país, si no la salvan medidas bien estudiadas que permitan el fomento de este inmenso ramo de riqueza, al que, como hijo nuestro, debieran todos los poderes prestar gran atención; téngase en cuenta que 24 000 granillos de semilla de gusano de seda pesan unos 4 adarmes, que el gusano vive unos cincuenta días, creciendo su peso en treinta días unas 9 500 veces del primitivo, que durante veintiocho días no come nada, y que con 739 libras de hoja de morera se sacan 70 libras de capullos, equivalentes á unas 6 libras de seda.

Siendo Ministro de Fomento en 1888 el Sr. Canalejas, publicó en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 5 de septiembre, un decreto creando estaciones serícolas en provincias, con ánimo de levantar á esta industria de su decaimiento, sacando al país de la postración en que se encuentra.

Blanqueo de la seda. – Varios son los procedimientos empleados para blanquear la seda. Generalmente se trata la seda cruda en frío por una solución al 30 por 100 de carbonato de sosa, y se hace hervir luego en el agua la seda desgomada ó desovillada, con lo que ésta pierde un 0,25 de su peso; para el blanqueo, cuando el tejido ha de quedar blanco, se emplea el ácido sulfuroso, y para hacer resaltar más la blancura se hace uso de una solución de orellana en agua de jabón, ó se la colorea ligeramente con añil. Raúl Pictet encuentra ventaja en sustituir los vapores de azufre del procedimiento anterior por el anhidrido sulfuroso; el blanqueo por la volatilización del azufre tiene el grave inconveniente de que la corriente gaseosa arrastra siempre partículas de [illegible] una elevada temperatura y en presencia del oxígeno como se encuentran, se inflaman, pudiendo quemar la seda, lo que se evita empleando el ácido sulfuroso diluído en el agua contenida en un gran depósito de madera. Kallab presentó á la Academia de Ciencias de Berlín un nuevo procedimiento, empleando el ácido hiposulfuroso y el añil, de manera que resiste muy bien á todas las influencias exteriores: para llevarle á cabo se sumerge la seda, torcida ó tejida, en un baño de agua pura á la temperatura ordinaria, á la que se agrega de medio á un gramo de añil rojizo finamente pulverizado por cada 100 litros de agua, y bien lavada la seda en este baño se pasa al blanqueo, que se hace con una disolución de hiposulfito de sosa de 1,0069 á 1,0288 de densidad, el que se coloca en una tina con tapa de cierre hermético, agregando de 5 á 20 centímetros cúbicos de ácido acético á 0,59; colocada la seda en este baño el añil se hace soluble y es absorbido por la filatura, quedando en libertad el ácido sulfuroso por la transformación del hiposulfito, y produciendo aquél el blanqueo al cabo de dieciséis á veinticuatro horas, conviniendo sacar de tiempo en tiempo una muestra, que se lava para ver si alcanza el blanco azulado que se busca; cuando el blanqueo va muy lento demuestra la mala calidad de la seda ó de los productos empleados, ó que se ha descuidado alguna operación.

Tejido de la seda. – Como la fabricación de tejidos de seda no se diferencia de las demás clases de tejidos, no nos podemos ocupar en el presente artículo de esta industria, de la que hablaremos con la extensión correspondiente en los especiales á esta fabricación dedicados. V. TEJIDO, TERCIOPELO, SARGA Y RASO.

Tinte de la seda. – El dar color á las sedas, ya sean torcidas ó tejidas, no forma, en rigor, una rama especial del arte de la Tintorería, bastando sólo algunas indicaciones, que modifican en casos determinados los procedimientos generales, como, por ejemplo, los tintes amarillo y verde, en que para obtener los primeros hay que empezar por alumbrar la seda, ya sumergiéndola en [illegible] alumbre en una disolución de estaño, procediendo luego al teñido, que se consigue con 2 kilogramos de quercitrón por cada 10 de seda y á la temperatura de unos 40°, con lo que se obtiene un amarillo muy vivo; el quercitrón es la materia colorante contenida en la parte interior de la corteza del *Quercus nigra*; del mismo modo, para los verdes pueden emplearse sedas coloreadas de azul de tina ó de azul soluble, que se tiñen de amarillo, siendo mejor emplear la gualda, que da colores más puros y bellos. Como se ve por estos dos ejemplos, para la tintura de la seda bastan ligeras indicaciones, que en algunos casos modifican algo los procedimientos generales de Tintorería, por lo que remitimos al lector al referido artículo (véase).

Manera de limpiar las sedas. – Con mucha frecuencia los tejidos de seda se empañan y obscurecen por el polvo, etc., y se les puede devolver su brillo y apariencia de nuevos disolviendo en 100 gramos de alcohol 120 de jabón é igual cantidad de miel, y la mezcla, bien batida, se emplea humedeciendo bien con una esponja y por ambas caras la seda tendida en un bastidor; después de bien lavada en esta forma, y cuando el tejido se ha empapado en el líquido, se aclara repetidas veces en un baño de agua, que se renueva en cuanto se enturbia, continuando la operación hasta tanto que salga el agua perfectamente clara; después se tiende la seda sobre cuerdas, de modo que no se toquen los paños unos con otros, y antes de que esté seca por completo la tela se plancha, con lo que vuelve á adquirir su brillo de nuevo.

Las telas de seda, como todos los tejidos, se hallan expuestas á accidentes que, sin destruirlas, las hacen perder su valor por las manchas que dejan impresas, y que pueden ser de dos clases: unas que no alteran el color propio de la tela y otras que le destruyen, perteneciendo á las primeras las manchas de grasa, hierro, tinta, etc., y á las segundas las de los ácidos en general; de aquí que sean muy variados los procedimientos que para restablecer á las sedas su color hayan de seguirse, procedimientos cuyo conjunto forma una rama del arte del quitamanchas. Para conseguir hacer desaparecer las manchas de una tela de seda se necesita conocer perfectamente los diferentes cuerpos que pueden mancharla y las substancias que pueden disolver estos cuerpos extraños depositados en el tejido, que son los que producen las manchas; los colores, tanto simples como compuestos, que constituyen los tintes, así como su manera de obrar en presencia de los disolventes de las manchas y reactivos que puedan emplearse; la manera cómo estos reactivos afectan al tejido, y el modo de restablecer un color ó tinte, proporcionándole igual y uniforme en toda la pieza sometida al tratamiento. Estas indicaciones bastan para demostrar cuanto acabamos de decir; pero según hemos indicado, no nos dispensan de presentar algunos procedimientos que, dejando aparte toda teoría, sirvan para completar el presente artículo. A veces se presentan en las telas de seda picaduras producidas por la humedad, y éstas, si son recientes, se quitan con facilidad suma, sin más que arrollar la tela en un lienzo blanco de algodón ligeramente humedecido, dejándola en esta disposición y en sitio húmedo por espacio de veinticuatro horas.

Las manchas de grasa suelen desaparecer con la bencina, para lo que se empieza por limpiar bien la tela para quitarla el polvo, y después con una muñequita de algodón recubierta por una tela de seda y mojada en bencina, ó mejor en esencia de trementina ó alcohol, se frota hasta hacer desaparecer la mancha. El mejor procedimiento consiste en quitar con un cuchillo ó raspador, muy suavemente, la grasa que pudiera haber en la superficie; después se extiende bien la tela sobre una plancha, cubriendo la mancha con talco pulverizado y tamizado, cubriéndolo todo con papel de seda, y pasar una plancha caliente, pero no tanto que pueda alterar el tejido, por encima del papel; el calor derrite la grasa, que es absorbida por el talco; después se sacude bien la tela para quitar el talco y se frota con una miga de pan; si la mancha no ha desaparecido se repite la operación; también puede emplearse en lugar del talco el polvo de la llamada *piedra carinet*, que tiene la ventaja de no alterar en lo más mínimo el color. Para el sudor y

la grasa se lava la mancha con una esponja mojada en agua que contenga una cucharada de amoníaco líquido por copa de agua, se frota, y la espuma de jabón que se forma se retira con un cuchillo, y cuando se juzga terminada la operación se aclara con una esponja mojada en agua pura. Puede emplearse también una esencia formada por 100 partes de esencia de trementina pura, 12 de alcohol de 90° y otro tanto de éter, aromatizándolo con unas gotas de esencia de espliego: se aplica como la trementina.

Para quitar las manchas en la seda puede emplearse un jabón compuesto de un kilogramo de hiel de vaca en que se disuelven 500 gramos de jabón blanco raspado, y se deja evaporar hasta tanto que, vertidas algunas gotas sobre un cristal plano, se solidifiquen casi instantáneamente, en cuyo momento se agrega á la masa caliente una mezcla compuesta de 30 gramos de azúcar, otro tanto de miel, el doble de amoníaco y 25 gramos de trementina de Venecia; se mezcla todo bien, se pone en moldes y se deja enfriar.

Las manchas de estearina desaparecen con alcohol de 36° centígrados; las de petróleo planchando la tela, que hace evaporar el kerosene; las de cera suelen quitarse con agua de Colonia.

Las manchas de pintura al óleo pueden quitarse con bencina ó con éter, y si resisten á la acción de estos cuerpos lavándolas con grandes precauciones, y en la forma que antes hemos explicado, con lejías dulces de jabón, procedimientos que también sirven para las de resinas y barnices. Cuando la pintura está, como de ordinario, preparada con aceites secantes, se puede emplear, para hacerlas desaparecer, el bisulfuro de carbono ó el aguarrás, y si las manchas son antiguas se hace uso del cloroformo, y tanto para éstas como para las de brea ó pez lo mejor es cubrirlas con aceite de olivas ó manteca de cerdo hasta que la pintura se reblandezca, y después hacerlas desaparecer lavándolas primero con aguarrás y después con bencina.

Las manchas de sangre y otras substancias albuminoideas se pueden hacer desaparecer, no sólo en la seda, sino en toda clase de tejidos, empapándolos en agua caliente y aplicando encima el jugo de la *Carica papaya* de Linneo, conocida vulgarmente por *Papaya*, á la que puede sustituirse la *pepsina*. También se consigue el mismo resultado humedeciendo ligeramente la mancha con agua caliente y echando luego encima sal común en polvo; á los quince minutos la sal habrá absorbido una parte de la sangre, apareciendo la mancha de color rojizo; se lava retirando la sal y se repite el tratamiento, con lo que al cabo de varias operaciones, que duran algunas horas, habrá desaparecido la mancha por completo; este procedimiento puede emplearse lo mismo para vestidos que para muebles de tapicería, sin necesidad alguna de desmontarlos si la mancha no es grande.

Para las de cera puede seguirse otro procedimiento, que consiste en frotar la mancha con jabón blando, poniendo la tela á secar á un calor suave hasta que éste se haga sensible, y lavando la mancha con agua fría desaparece.

Las manchas del café y de la leche se quitan aplicando glicerina sobre la tela extendida en una plancha, y después se lava con una tela de hilo bien limpia mojada en agua pura ó de lluvia, templada, hasta que la mancha desaparezca; después se aplancha por el revés con una plancha regularmente caliente hasta que desaparezca toda señal de humedad. Las de café ó chocolate con leche son más fáciles de quitar que cuando están preparados con agua; de todos modos se empieza por lavar, primero con agua y luego con jabón, hasta que desaparezcan, pero si se teme que se alteren los colores se emplea en el lavado la yema de huevo batida, que se entibia un poco con agua no muy caliente, aplicándola como un enjabonado; si al cabo de varios lavados en esta forma las manchas persisten se añaden al agua algunas gotas de alcohol, aplicando el agua alcoholizada con un pincel de pelos cortos de jabalí.

Las manchas de orines se quitan con agua alcoholizada con una pequeña cantidad de amoníaco á la que se agregan algunas gotas de bencina, y si la mancha es rojiza, como la que produce la orina de los gatos, hay que concentrar más el agua de las lociones, que si no sirvieran no quedaría otro recurso que reteñir la tela.

Las manchas de agua en la seda son muy frecuentes, porque deslustran el tejido dejándole mate y se quitan [illegible] la tela con una plancha bien caliente por el interno [illegible] mente [illegible].

Para limpiar las cintas de seda se lavan y [illegible] cola de pescado, que se aplica en la cinta sobre una [illegible] pone un papel blanco [illegible] extiende la cinta, que se cubre con otro papel, pasando por encima una plancha caliente, tirando al propio tiempo de la cinta en línea recta. También se lava la seda con una mezcla compuesta de un litro de alcohol, en el que se disuelven 1 250 gramos de [illegible] de jabón verde. Siempre que se trate de quitar una mancha sobre la seda, conviene ensayar el procedimiento en un trozo de la misma tela que no haya de quedar al descubierto para asegurarse de que el color no se altera, no hemos hablado de las manchas en que el color se ha perdido ó en las que es necesario el empleo de ácidos, porque éstas son ya de la exclusiva competencia del quitamanchas.

Para terminar, diremos que no es el gusano de seda el único que puede producir esta rica fibra textil, pues el *Attachus Pernyi* también la da, y según las experiencias hechas en Bruselas por Simón, para preparar los capullos que hila este gusano se ponen á macerar al fuego durante una hora en agua de jabón, y en ella se saca la seda quitando la que recubre á las crisálidas; se extiende esta seda arrollándola alrededor de unos cuadros de madera, sacudiéndolos luego fuertemente para que se desprendan y caigan los restos de crisálida que hayan quedado entre las hebras; después se seca la seda, se sumergen los marcos en que se halla en agua de jabón bien limpia, dejándolos secar de nuevo, pudiendo ya proceder al hilado. Por último, los hilos de algunas arañas pueden servir también para el hilado, pero hasta el presente, que sepamos, no se ha estudiado detenidamente este asunto, por las dificultades que presenta para llegar á un procedimiento industrial.

Terminado el estudio de la seda desde el punto de vista industrial, daremos á conocer, no sólo la composición química de la primera materia, sino también los medios de distinguirla de las demás fibras textiles, problema este último que entraña grande importancia, tanto para los particulares como para los gobiernos, á causa del diferente valor de unas y otras y de los distintos derechos que pagan á su entrada por las aduanas fronterizas. Cada hilo de seda, tal como sale del capullo, está formado de dos partes diferentes, tanto por su aspecto como por su composición y propiedades, observándose en el exterior una capa bastante compleja, pues contiene materias albuminoideas, grasas, resinosas y colorantes, y susceptible de reblandecerse por la humedad acompañada del calor, y de una parte central que realmente constituye la fibra textil propiamente dicha ó fibroína. Roard, que se ha ocupado con bastante detenimiento del estudio de la seda, ha extraído de ella por tratamientos alcohólicos convenientes: 1.° una materia de consistencia cérea, idéntica, al parecer, el ácido cerótico de la cera de abejas; y 2.° un principio colorante que después de la evaporación del alcohol queda en forma de masa resinoidea de color rojo [illegible] Mulder [illegible] la potasa sucesivamente [illegible] cede al alcali materias grasas y resinosas, tanto que el pigmento queda inalterado bajo la forma de un cuerpo rojo, insoluble en el agua, pero soluble en el alcohol, el éter, los aceites grasos y los volátiles, y que se decolora por [illegible] del cloro, así como por la del ácido sulfuroso. De los trabajos del mismo Mulder se desprende también que la fibra, después de agotada por alcohol caliente, cede al éter [illegible] de grasa, en cuyo caso la seda amarilla pierde su color y queda perfectamente blanca. Tratada esta fibra textil por agua hirviendo, este disolvente se apodera de una materia [illegible] que por su composición y propiedades [illegible] gelatina, y á la que Roard [illegible] goma, [illegible] de Mulder, que consiste en [illegible] con agua durante ocho horas, puede quedar la duda de si esta gelatina [illegible]

[illegible] de lo [illegible] na, si bien hace notar diferencias bastante im[illegible]

	[illegible]	[illegible]
[illegible]	53,37	[illegible]
[illegible]	20,66	[illegible]
[illegible]	[illegible]	21,47
[illegible]	[illegible]	1,11
Materias colorantes.	0,05	0,00
Materias grasas y re[illegible]	0,10	0,30
	100,00	[illegible]

[illegible] da keratina y lamucina; la cubierta exterior go[illegible] soluble del todo en el agua de jabón de otros líquidos alcalinos, debe representarse por la fór[illegible] substancias proceden de una sola, la fibroína blanda contenida en las glándulas del gusano de seda, fibroína que, una vez en contacto del aire, [illegible] transforma superficialmente en sericina. Por último, la seda bruta contiene materias minerales fáciles de determinar en las cenizas, cuya dosis puede elevarse á 0,94 por 100, cantidad que se [illegible] y óxido de hierro.

[illegible] las demás fibras textiles ordinariamente empleadas, y con especialidad del algodón y de la lana, se resuelve con relativa facilidad, pues tanto el examen microscópico como algunas reacciones químicas no permiten en manera alguna establecer la menor confusión; siempre que se trata de realizar un reconocimiento de esta naturaleza, es indispensable comenzar por examinar las fibras al microscopio con un aumento relativamente moderado, en cuyo caso la seda se presenta en cilindros lisos de diámetro casi constante en toda su longitud y sin fractura ninguna en su interior, en tanto que los filamentos de algodón aparecen como tiras aplastadas y contorneadas [illegible] tejas de un tejado, y que aun con el débil aumento [illegible] transversales colocadas unas al lado de otras.

[illegible] llama arde despidiendo el olor de cuerno que [illegible] amarilla intensa, en virtud de la transformación [illegible]

Los caracteres distintivos entre la seda y la lana no son tan marcados como los existentes entre aquélla y el algodón, pues siendo ambas de origen animal se queman del mismo modo, se disuelven á la vez en la lejía de potasa hirviendo y adquirirán igual matiz por la acción del ácido nítrico, siendo preciso recurrir á otras propiedades que permitan establecer su diferenciación; la seda se disuelve en las disoluciones [illegible] de cloruro de zinc, de óxido de cobre amoniacal [illegible] de óxido de níquel también amoniacal, en el ácido nítrico puro y en la [illegible], y en el amoníaco y en el ácido acético á la temperatura de 150°, mientras que la lana resiste á la acción de todos estos reactivos; además, un carácter que permite distinguirlas con bastante seguridad, es la existencia, en la lana, de azufre, elemento de que la seda carece y cuya presencia ó ausencia se demuestra, bien calentando la fibra textil con disolución de plumbato potásico (se prepara este cuerpo añadiendo potasa cáustica á la disolución de acetato de plomo hasta que se redisuelva el precipitado formado en un principio), que se ennegrecerá en el caso de haber azufre en dicha fibra, ó también calentando ésta con potasa y añadiendo á la disolución nitroprusiato sódico, que originará la magnífica coloración violeta característica de los sulfuros; claro es que, careciendo la seda de azufre, dará resultados negativos, tanto en una como en otra reacción.

– Seda: *Geog.* Río de Portugal, en el Alemtejo. Nace en la sierra de Portalegre, corre hacia el O. y el S.O., pasa por Seda, Bonavilla y Aviz, y se une al río ó ribeira de Tera para desaguar en el Zatas. Seda es una pequeña v. de 660 habitantes perteneciente á la comarca de la Fronteira, en el dist. de Portalegre.

SEDADERA: f. Instrumento para asedar el cáñamo.

SEDAINE (Miguel Juan): *Biog.* Autor dramático francés. N. en París en 1719. M. en la misma capital en 1797. A la muerte de su padre tuvo que dedicarse al oficio de picapedrero para poder vivir y alimentar á su familia. La penuria en que se encontraba, lejos de acobardarle, le dió ánimos; dedicaba las horas de descanso al estudio y á la lectura Careciendo de los primeros elementos de instrucción, sentía la necesidad de llenar este vacío. Su jefe, el arquitecto Burón, que vió la vivacidad de su inteligedcia, le encargó trabajos de mayor importancia y le asoció á sus empresas. Sedaine se mostró reconocido y pagó su deuda educando al hijo de Burón como si fuese suyo propio. Entró en relaciones con los literatos; se dedicó á escribir, y lo hizo con tal acierto que por sus trabajos mereció ser nombrado individuo de la Academia de Arquitectura y después de la Academia Francesa. Publicó las obras siguientes: *Tentación de San Antonio; Poesías fugitivas; El jardinero y su amo; El filósofo sin saberlo; El desertor; Alina, reina de Golconda; Anfitrión; Guillermo Tell; Ricardo Corazón de León; Las mujeres vengadas; Talía ó el nuevo teatro; Raúl Barba Azul*, etc.

SEDAL (del lat. *sěta*, cerda, seda): m. Especie de pelo, transparente y duro, que se ata al anzuelo por una parte, y por la otra al hilo de la caña de pescar.

> ... extienden la cola, que les sirve allí de caña y de SEDAL para pescar.
>
> Fr. Luis de Granada.

> Trágase todo el anzuelo;
> Iré alargando el SEDAL.
>
> Moreto.

– Sedal: Cinta ó cordón que se mete por una parte de la piel y se saca por otra á fin de excitar una supuración en el paraje donde se introduce, ó de dar salida á las materias allí contenidas.

> ... el más seguro remedio es el SEDAL en el colodrillo, porque con éste divirtiendo y eva cuando lo han sanado muchos, que casi habían perdido la vista.
>
> Juan Fragoso.

– Sedal: *Patol.* Tira de lienzo, que puede ser reemplazada por una mecha de algodón de bordar, más ó menos voluminosa, según el efecto que el cirujano se proponga conseguir. Este último cuerpo es menos irritante que el otro, y conviene más cuando se trata de individuos muy susceptibles.

Dos procedimientos se han empleado para pasar el sedal. El primero y más sencillo consiste en usar un bisturí y un estilete acanalado, por el cual se pasa la mecha del sedal untada con cerato. Colocado convenientemente el enfermo, el cirujano, después de haber afeitado la parte si es preciso, hace en la piel un pliegue perpendicular á la dirección que debe tener el trayecto de la herida. Sostiene con la mano izquierda uno de los extremos de este pliegue, mientras que el otro lo confía á un ayudante; después introduce la punta del bisturí cogido de plano en la base de las partes levantadas y de modo que no lesione los órganos subyacentes. Una vez atravesada la piel, debe elevarse algo el talón del instrumento á fin de que la abertura de salida sea tan ancha como la de entrada; hecho esto se saca, y el estilete acanalado coloca el sedal, sobre el que se sueltan las partes heridas, de modo que recobren su posición normal.

Con arreglo al segundo procedimiento, se usa la aguja de sedal, ésta se halla formada por un vástago ancho, aplanado, liso, terminado por un lado en forma de lanceta y que presenta por el otro un ojo ancho y transversal, en el cual se introduce la mecha del sedal. Dispuesto el enfermo como en el caso anterior, y sostenido convenientemente el pliegue de la piel, el cirujano atraviesa este último con la aguja, y sacando el instrumento por el lado opuesto deposita el vendolete en las partes.

Después de haber colocado un sedal, se observa en los tejidos: 1.°, un orificio de entrada por donde empezó á pasar el instrumento y del que pende la mayor parte del sedal; 2.°, un conducto artificial, cubierto por una porción de tegumentos, llamada *puente*; 3.°, un orificio de salida, donde se ven una ó 2 pulgadas del principio del sedal. Dispuestas así las cosas, se sujeta la extremidad que ha recorrido el trayecto de la herida con un hilo llamado fiador; se redoblan ambas puntas hacia fuera y arriba formando ángulos rectos en las aberturas, y se mantienen en tal estado con las piezas del apósito, que se reducen á: 1.°, una planchuela por encima y otra por debajo del sedal en cada orificio. 2.°, una compresa doble cuya hoja inferior tiene dos hendeduras, una en cada lado, quedando entre ellas un espacio algo más corto que el puente: estas hendeduras sirven para dar paso á las puntas del sedal que, llegadas á este sitio y anudado el fiador con el extremo opuesto, se doblan con cuidado y se colocan hacia la parte superior; 3.°, el vendaje conveniente.

De este modo se logra que ninguna porción de sedal quede por debajo ni al lado de las aberturas, y que por lo tanto no le manchen la sangre y la supuración procedentes de la herida, cuyos materiales siempre se distinguen hacia la parte inferior; que, á pesar de los movimientos del enfermo, nunca deja de estar alguna porción del cuerpo extraño dentro del conducto, habiéndose formado con aquél una especie de círculo por medio del fiador atado en ambas extremidades; y por último, que las hilas absorban y contengan la salida de la sangre.

Llegado el caso de la primera curación (la que, si no hay un líquido morboso que humedezca las partes, nunca se hace antes del tercero ó cuarto día, para que la supuración se haya establecido, y, bañando al cuerpo extraño, le permita correr sin grave molestia) se levanta con cuidado el vendaje y la primera hoja de la compresa; se descubre el vendolete; se corta el fiador; se acaba de quitar lo restante del apósito, teniendo la precaución de sostener el sedal para que no sufra alguna conmoción; se separan con las pinzas las costras que haya en las aberturas ó en sus inmediaciones; se deshacen con esmero las pequeñas arrugas que puede tener el vendolete cerca del sitio de entrada; se raspan la sangre y el pus concreto que, á pesar de todas las precauciones, le suelen cubrir en el mismo paraje, y se trata de que esta porción quede suave y flexible, impregnándola de una substancia untuosa y frotándola entre las ramas de las pinzas de anillos. Si todo esto no es suficiente, se le corta y adelgaza cuanto parezca necesario para que pase por la herida sin dificultad y sin mucho dolor.

Entonces se cubre con un ungüento más ó menos irritante, según las circunstancias, una porción de sedal de mayor longitud que la que existe debajo del puente, procediendo siempre con cuidadosa delicadeza; se toma con las pinzas el extremo que está en la abertura de salida, y con los dedos de la mano izquierda el que pende del otro orificio, por un sitio próximo á la parte impregnada de materia crasa; se apartan ambas manos para que el vendaje se ponga tirante y horizontal, y de pronto se ejecuta un rápido movimiento hacia la derecha para que salga de la herida en un solo tiempo toda la porción que estaba contenida en ella: ésta se corta y separa, y en la nueva extremidad se anuda el fiador.

Para la segunda cura se cubren las planchuelas con cerato ú otra substancia untuosa, ó bien se sustituyen con unos parches de lienzo fino.

Cuando se acaba la cinta hay que poner otra nueva, y se hace esto con la menor incomodidad posible, cortando el extremo de la antigua á una pulgada de la abertura de entrada, adelgazando y disponiendo la porción restante como en todas las curas y ejecutando igual operación en longitud suficiente del sedal que se va á introducir: las puntas del primero y del segundo se ponen en relación por medio de un hilo atado con separación á cada una y que las deja distantes como de 3 á 4 pulgadas, y luego se las pasa en dos tiempos: primero todo el sedal antiguo, hasta coger con las pinzas el hilo que sujeta al nuevo, y segundo la porción de éste que sea necesaria.

Si un sedal ha llegado á salirse por completo, el mejor medio para volver á colocarle es un bordón untado de cerato, á cuyo extremo se anuda el fiador.

Sirven los sedales para impedir que se cierren algunas aberturas; para procurar la salida del pus y otros líquidos; para excitar la adhesión de las paredes de ciertos cavidades, y para producir determinados efectos terapéuticos. El uso de las curas antisépticas y de los tubos de desagüe ha limitado mucho las aplicaciones del sedal.

– Sedal: *Pesc.* Red de esparto de grandes mallas que se emplea para la pesca del atún. Se compone de varias piezas que van recogidas en los barcos de pesca, y que cuando avisa el vigía que viene la atunada se van tendiendo para cercarle, formando lo que se llama *almadraba de vista*; las redes caen verticales, sujetas á varias barcas en todo su contorno, las que marchan al paso del pescado dirigiéndole hacia la costa, donde le matan.

– Sedal: Red muy parecida á la jábega, de esparto también como la antes descrita, y de doble longitud que la jábega, con que en algunos puntos de la costa andaluza se pesca el atún.

– Sedal: Hilo ó pelo duro y transparente que se fija al hilo de la caña de pescar, y al que se sujeta el anzuelo en la pesca menuda; en muchas ocasiones, cuando se quiere acotar un río, se atan varios sedales provistos de sus anzuelos á todo lo largo de una larga cuerda, que cruza el río de una á otra orilla, con tensión suficiente para que no se enreden los distintos sedales; se llama entonces al conjunto *sedal de fondo*.

SEDALIA: *Geog.* C. cap. del condado de Pettis, est. de Missouri, Estados Unidos, sit. al O.N.O. de Jéfferson City; 9800 habits. En su estación se cruzan seis f. c. Importantes talleres de construcción de la gran línea del Missouri al Pacífico; fundiciones; fab. de tejidos de lana é instrumentos agrícolas. Sedalia fué fundada en 1860.

SEDÁN: *Geog.* C. cap. de dos cantones y de dist., dep. de los Ardenas, Francia, sit. á 158 m. de alt., cerca y al E.S.E. de Mezieres, en la orilla dra. del Mosa y en el f. c. de Mezieres á Nancy; 17000 habits. Cámara de Comercio. Centro industrial y comercial de bastante importancia. Fab. de paños é hilados de lana, y de maquinaria para estas fabricaciones.

Sedán, dicen los autores de la *Europa pintoresca* (Montaner y Simón, 1882), es una plaza de la que el viajero se siente inclinado á salir muy pronto, á menos de retenerle en ella asuntos de un interés particular. No puede negarse que tiene magníficas fábricas donde se trabaja principalmente el más fino paño, siendo muy rica por su gran comercio; pero esto no impide que la localidad carezca de todo atractivo. Como fortaleza fronteriza guarda la entrada en Francia por la parte de Luxemburgo, y en otro tiempo ha sido importante por varios estilos, prescindiendo de su industria. En la época de Luis XIII fué capital de un principado perteneciente á la poderosa familia de la Tour d'Auvergne, pero en 1642 el jefe de esta familia, duque de Bouillón,

hermano mayor del mariscal de Turena, [illegible] do tomado parte en la conspiración de Cinq-Mars contra Richelieu, [illegible] para librarse del castigo que seguramente se le habría aplicado. En la ciudad nació el gran Turena, quien [illegible] en el [illegible] el castillo donde se le había criado. [illegible] ha desaparecido hace tiempo, [illegible] en que vió la luz [illegible] el populacho [illegible]. En 1823 se le erigió una estatua. En 1602 [illegible] en esta c. una Academia, de la cual fué profesor Bayle, quien tuvo que refugiarse en Holanda cuando aquélla se suprimió. Todo aquel que piense en Sedán [illegible] rá de asociar con la historia de su castillo el nombre de Everardo de la Marck, [illegible] *denas*, personaje que figura dramáticamente en la novela de su Walter Scott, [illegible]. Hasta que aquel terrible jefe ordenó la construcción de una fortaleza en el terreno más alto, Sedán no fué más que un pobre pueblo. El sucesor de Everardo rodeó la plaza de sólidas murallas, tomando el título de príncipe soberano, y su dominio pasó luego á manos de la familia de Turena por el casamiento de Carlota de la Marck con Enrique de la Tour d'Auvergne, padre del duque y del mariscal. En nuestros días Sedán se ha hecho célebre por la gran derrota que allí sufrieron los franceses en 1870.

Muchas son las relaciones que de este hecho de armas se han escrito: entre todas hemos de dar la preferencia á la de nuestro ilustre compatriota el general Almirante, ya por las condiciones de imparcialidad que avaloran su obra, ya porque como escritor militar figura en primera línea entre todos los de Europa. Mucho antes de amanecer, dice nuestro sobrio escritor, el día 1.º de septiembre, los dos adversarios movían sus fuerzas entre una espesa niebla que [illegible] mente lograron disipar los primeros rayos del sol. La vieja y pequeña plaza de Sedán, cruzada por el río Mosa y sit. en el triángulo que éste forma con los arroyos Givonne é Iloing, está dominada alrededor por alturas muy cercanas, que aun con la antigua artillería la hacían de peligrosa defensa. Hundida en esa especie de embudo ó cuenca circular, tiene al N., y muy próxima, la frontera belga; al S. el Mosa; al E. Carignán y al O. la plaza más importante de Mezières. Más cerca aún, y dentro de su radio táctico, están localidades como Donchery, pueblo grande con puente sobre el Mosa; Iloing, á media ladera, cruzado por el arroyo de su nombre; y Bazeilles y Balán, arrabales de la plaza, como que las últimas casas del segundo casi tocan al glacis. La meseta de Iloing, que fué punto-llave en la batalla, tiene un km. de superficie, y su revés lo forma un vallejo llamado Fond-de-Givonne. Iloing es una pequeña aldea de 20 casas á 1.500 m. al N. de Sedán. Por aquella parte Francia está separada del antiguo ducado de Bouillón (prov. belga desde 1815) por una serie de colinas ó cerros cubierta de bosques, que constituye la Foret des Ardennes, selva extensa al N.E. dividida en varios trozos ó cuarteles con nombres propios, como Bourru, Francheval, Daigny, Sedán é Iloing. El terreno en conjunto tiene declive al Chiers y al Mosa, con multitud de estribos ó contrafuertes y de ramblas y arroyuelos que toman el nombre del bosque donde nacen, y en cuyos valles hay pequeñas aldeas, fábricas y molinos. Mientras que, en la noche del 31 de agosto, los prusianos temían que Mac-Mahón se les escapara, este mariscal seguía desorientado, sin medir la extensión de su peligro ni apreciar la magnitud espantosa de los hechos; cogido materialmente en una ratonera todavía soñaba con dar algún descanso á las tropas, y creía disponer de caminos, ya hacia Carignán, ya hacia Mezières, según viniesen las cosas. No dió, por lo tanto, órdenes ni tomó disposiciones en la madrugada, con lo que la batalla se empeñó por los franceses sin plan ni concierto.

La situación inicial de las fuerzas francesas formaba en conjunto un gran semicírculo cuyo diámetro era el Mosa, sobre cuya orilla dra. apoyaban las alas. El 7.º cuerpo (Douay) en altura, á 4 kms. al N. de Sedán, entre Iloing é Illy, ocupando 5 kms.; el 5.º (Failly-Wimpfen) hacia Iloing y Saint-Menges; el 12.º (Lebrún) en Bazeilles; el 1.º (Ducrot) por Daigny y Francheval. Todos, repetimos, sin órdenes, ni plan, ni enlace recíproco; un claro ó boquete que quedaba [illegible] que se hizo venir de Sedán. El ejército alemán, [illegible] te dirigido, se desplegaba así: el príncipe real de [illegible] dos divisiones de caballería independiente y el [illegible] divisiones de caballería, estaba dispuesto, sea á [illegible] flanco de los franceses si intentaban escapar por [illegible] temberg y la 6.ª de caballería acudirían entre el Bar y el f. c. de Rethel. En fin, detrás de esta línea principal estaban la 4.ª división de caballería en Tourterón y el 6.º cuerpo en Altigny. A las cuatro de la madrugada, cuando el crepúsculo aún no disipaba la niebla, el cuerpo bávaro del general Tann, apareciendo en la orilla dra. del Mosa (que había pasado tranquilamente por un puente que el francés mandó cortar y no se cortó), atacó furiosamente el arrabal ó pueblo de Bazeilles. Andaba la refriega caliente, indecisa á las siete y media, cuando es herido el mariscal Mac-Mahón. En el acto entrega el mando á Ducrot; pero al llegar la noticia al general Wimpfen éste reclama el mando supremo, alegando, no sólo su derecho de antigüedad, sino exhibiendo un pliego cerrado con la orden del emperador. Intentaba Ducrot, y para ello empezaba á disponer las tropas, replegarse á Illy, tomando fuerte posición para asegurar en todo caso la retirada á Bélgica; pero el nuevo general en jefe, lejos de escapar, lo que quiere es marchar adelante, arrollar y vencer. Por consiguiente, una hora después, á las nueve, se deshace el movimiento que ya se empezaba á ejecutar, peligrosísimo en verdad, por ser un cambio de frente á retaguardia en una extensión de 6 kilómetros de marcha. El primer cuerpo vuelve á su posición. Estas disputas y competencias de mando en lo más ardiente de un combate; estas maniobras repentinas, indecisas y abortadas, producían lamentable efecto en tropas fatigadas, impacientes, propensas ya de suyo al desorden y á la desmoralización. Allí manda todo el mundo y nadie obedece: cada uno se bate con el enemigo que tiene enfrente.

No es fácil discernir, por falta de datos auténticos ó fidedignos, el papel que Napoleón III hizo en esta desastrosa jornada. Dicen unos que á las seis de la mañana montó á caballo y se batió en Bazeilles como soldado raso, entre el humo y el polvo de las granadas, buscando la muerte, y hasta apuntó cañones como su tío en Montereau; sostienen otros que no salió de los muros de Sedán, por no temor á los proyectiles enemigos, sino á las injurias y denuestos de sus propios soldados; en suma, ni obró como general ni podía obrar como jefe del Estado, puesto que el poder central estaba en París en manos de la emperatriz, ó de Rouher y su camarilla.

A las siete de la mañana [illegible] encarnizamiento la refriega que los bávaros ha[illegible] Tann por el general Wálter y prusianos del 4.º cuerpo, avanza hasta el arrabal de Balán. Ambas localidades son tomadas y perdidas varias veces. Los franceses, singularmente la tropa de marina de la división Wassoigne, hacen esfuer[illegible] carácter de terrible carnicería, pero á las diez de [illegible] enormes pérdidas, y nuevos esfuerzos vienen á so[illegible] brica atestada de materias combustibles, y el [illegible] Vinoy, por Mezières.

[illegible]

artille[illegible] caballe[illegible] única de un [illegible] caballería de M[illegible] re con la gloria de [illegible] trepar, queda tranquilo dueño de la meseta de Iloing á las dos de la tarde, comenzando [illegible] finitivamente este último arrabal se declara la derrota, crece la confusión, entra el pánico: unos [illegible] sa, buscan precipitados el amparo de los viejos muros de Sedán. El nuevo general en jefe, [illegible] mando, quiere orientarse en aquel caos desde la altura de Balán, y todavía no desespera. Su in[illegible] ayudante para llevar el pliego; el emperador no acude. Para todo es ya tarde. Desde las once de la mañana el ejército francés está cercado herméticamente por los lados E. y O.; sólo le queda probabilidad de romper por N. ó S., esto es, por Fleigneux y Givonne, pues la carretera de Bouillón ya estaba cortada, y al S. por el arrabal de Torcy, hacia Bauziers y Reims. Esto, que parecía factible, no se le ocurrió á nadie. Un poco más tarde la Guardia prusiana había tomado la meseta de Illy, avanzando por Daigny, Hoybes y Givonne, y desde allí tronaba con su artillería; á las tres ya estaba ligada por el N. con la extrema izq. del 5.º cuerpo alemán; á las cuatro se reunen en Illy el príncipe real de Prusia viniendo del O., y el príncipe heredero de Sajonia viniendo del E. Panorama: 500 piezas en batería. Todo perdido. Inútiles repelones y empujes parciales: el último lo dan dos escuadrones de coraceros lastimosamente sacrificados. Las columnas alemanas avan[illegible] poderosa artillería.

Puede presumirse la confusión dentro del es[illegible] de un diluvio de proyectiles. A las cuatro de la tarde el emperador manda cesar el fuego y enarbolar bandera blanca. Wimpfen se niega resuel[illegible] coronel de Estado Mayor Brousart von Sellendorf y al capitán Winterfeld, que entran a ne[illegible] gica 8.000. Total 124.000 hombres. Además tres [illegible]

[illegible] Seran Norte y Seran Sur. El cantón Norte tiene [illegible] municip. y 20000 habitantes. El cantón Sur [illegible] municip. y 25000 habits.

SEDANG: *Geog.* Tribu del Laos anamita, In. [illegible] Su territorio se halla al O. de la provincia de [illegible], en la región en que nacen los ríos Sé San [illegible] del Mekong. Los sedangs se dedican á los trabajos del campo y también á la extracción del hierro, que abunda en numerosos yacimientos, y forjan instrumentos y armas, que venden á sus vecinos á cambio de tejidos y otros artículos. No hace muchos años, un aventurero [illegible] Mario de Mayrena, pretendió [illegible] estas gentes y se tituló rey de los sedangs. M[illegible] en 1891.

SEDANO: *Geog.* Part. Judicial de la prov. de Burgos. Comprende los ayunt. de Alfoz de Bricia, Alto de Santa Gadea, Basconcillos del Rudrón, Cernégula, Cubillo del Rojo, Escalada, Gredilla de Sedano, Masa, Moradillo de Sedano, Hud-guila, Orbaneja del Castillo, Pesadas de Burgos, Pesquera de Ebro, La Piedra, Quintanilla Sobresierra, Sargentes de la Lora, Sedano, Tablada del Rudrón, Terradillos de Sedano, Tubilla del Agua, Valdelateja, Valle de Hoz de Arreba, Valle de Valdebezana y Valle de Zamanzas; 14 110 habits. Sit. en la parte N. de la prov., á orillas del Ebro y en los confines de la prov. de Santander (p. j. de Reinosa). ‖ V. con ayunt., al que está agregado el lugar de Mozuelos, cab. de p. j., prov. y dióc. de Burgos; 584 habits. Situado cerca y al S. del río Ebro, en el valle de su nombre y en la carretera de Soria á Santander. Terreno desigual con altos y cuestas y fértiles riberas ó vegas, fertilizado por arroyos y riachuelos afluentes del Ebro y del Redrón; cereales, nueces, avellanas, legumbres y frutas. Buena iglesia parroquial dedicada á Nuestra Señora de la Concepción. El valle de Sedano comprende los pueblos de Ayoluengo, Bañuelos, Ceniceros, Cobanera, Cortiguera, Cubillo del Butrón, Escalada, Gredilla, Husdobro, Moradillo del Castillo, Moradillo de Sedano, Mozuelos, Nocedo, Pesquera, Porquera, Quintanaloma, Quintanilla de Escalada, San Andrés de Montearados, San Felices, Santa Coloma, Tablada del Rudrón, Terradillos, Tubilla del Agua, Turzo, Valdeajos, Valdelateja y Sedano. Perteneció al señorío del marqués de Aguilar de Campóo, y en él, en 1812, los españoles, á las órdenes del general Longa, derrotaron al francés Fromant, que murió con muchos de los suyos.

SEDANO (JUAN JOSÉ): *Biog.* V. LÓPEZ DE SEDANO (JUAN JOSÉ).

SEDANO Y CRUZAT (CARLOS DE): *Biog.* Político y escritor español. N. hacia 1830. M. en Madrid á 31 de marzo de 1896. Poseyó el título de *conde de Casa Sedano*. En Madrid comenzó á tomar parte activa (1869) en los trabajos del diario *La Política*, que en aquella época dirigía Antonio Mantilla de los Ríos. Colaboró Sedano por el mismo tiempo en otras pupublicaciones de Europa y América. Elegido diputado á Cortes (1872) por el distrito de San Germán (Puerto Rico), tomó asiento en los bancos de los conservadores. Después de haber sido jurado de España en la Exposición de Viena (1873), publicó un libro relativo á dicho certamen. Durante el reinado de Amadeo I colaboró en los trabajos del partido menos liberal adicto á aquel monarca. Venida la abdicación de éste, fué Sedano uno de los pocos paisanos que con Augusto Ulloa, Romero Ortiz, Sagasta, Juan Valera y otros concurrieron á la reunión celebrada en el hotel del marqués del Duero, donde se acordó la entrevista, después celebrada en casa de Romero Ortiz, entre el duque de la Torre y Nicolás María Ribero. En todo el año de 1874 la casa de Sedano fué el punto de reunión para conferencias importantísimas, en las que se adoptaron resoluciones conservadoras. A ella concurrieron los generales duque de la Torre, marqués del Duero y marqués de la Habana y otros, los políticos Ulloa, Topete, Romero Ortiz, Mantilla, etc. Desde el referido año dirigió el periódico *La Política*, siempre manteniendo ideas conservadoras. Proclamado rey Alfonso XII Sedano le reconoció sin vacilaciones, y en dicho diario trabajó con empeño á favor del partido que dirigía Cánovas. En las primeras Cortes de aquel reinado figuró como diputado por el distrito de Orgiva (Granada), que le reeligió para las de 1879. Con frecuencia, ya en el período revolucionario (1868-74), ya en el reinado de Alfonso XII, rehusó altos cargos, para continuar la labor de periodista. Fué desde 1866 gentilhombre de cámara con ejercicio. Individuo de varias sociedades científicas y literarias, jefe superior de Administración honorario, secretario fundador de la Junta de Beneficencia de Madrid, y vocal de la misma desde muchos años; poseyó la encomienda de la Legión de Honor de Francia y diferentes grandes cruces nacionales y extranjeras. Fué autor de estas obras: *Cuba: Estudios políticos* (Madrid, 1872, en 4.°); *Cuba desde 1850 hasta 1873. [illegible]* id., 1873, en fol.). De la primera dijo Romero Ortiz: «El Sr. Sedano ha desempeñado su ardua tarea con tal copia de erudición, que no sería posible escribir la historia de las provincias hispano-americanas, desde los primeros años de este siglo hasta nuestros días, sin tener á la vista los abundantes y curiosos datos que diligentemente ha coleccionado.»

SEDANTE (del lat. *sedāre*, calmar, aplacar): m. Medicamento que modera la acción exagerada de un órgano ó de un sistema de órganos.

> Los [illegible] que [illegible] á la pequeña en los últimos meses, se combatirán con el ejercicio, con los baños tibios, con algún SEDANTE, etc.
>
> MONLAU.

– SEDANTE: *Terap.* El concepto de los sedantes era en otro tiempo más amplio, considerándose como tales á los medicamentos que disminuyen la actividad cardíaca, tanto con relación al número de contracciones en la unidad de tiempo como con respecto á las energías de estas mismas contracciones. Por consiguiente, se incluía especialmente en esa clase á los medicamentos que alteran la actividad del corazón, á los llamados cardíacos (digital, etc.). Pero en la actualidad se ha limitado mucho el concepto de los sedantes, con arreglo á los efectos fisiológicos y clínicos de estos medicamentos.

Aun cuando es innegable que para obtener la tranquilidad ó sedación en los sujetos con excitación cardíaca se necesita generalmente uno de los agentes citados, no por eso puede decirse que producen el mismo efecto, es decir, la disminución de la sensibilidad y de la motilidad en los individuos cuyo corazón está sano. Se exige de un sedante que en los sujetos sanos disminuya la excitabilidad normal del cerebro, de la medula, y también, mediata ó inmediatamente, del sistema nervioso del corazón, y que en los enfermos ejerza una influencia moderadora sobre la excitabilidad aumentada de estos órganos. Para obtener la acción sedante sobre los enfermos, en la actualidad no parece tan indicado influir de un modo enérgico sobre la actividad cardíaca y sobre la respiración, y menos cuando se trata de enfermos del corazón ó de los pulmones. Bajo este concepto rige el *non nocere*, principalmente para los usos terapéuticos de los sedantes.

Por consiguiente, debe entenderse por sedante (Eulenburg, *Diccion. enciclop. de Med. y Cir.*) un medicamento que disminuye principalmente la sensibilidad y la motilidad, actuando por lo tanto como calmante y antiespasmódico, y en parte también como hipnótico directo ó indirecto. Los verdaderos hipnóticos ó anestésicos, á dosis medias, poseen también en parte virtudes sedantes, pero éstas suelen ser menos marcadas y de menor duración, predominando el estadio excitante ó narcótico.

El gran número de sedantes que antes figuraban en el arsenal terapéutico, queda muy reducido con esta definición más precisa. En otra época se incluían en este grupo el ácido cianhídrico, el opio, la morfina, el beleño, la belladona y la atropina, el acónito, la lupulina, la valeriana, el castóreo, el almizcle, el asafétida, el carbonato amónico, el alcanfor, etc. Hoy son pocos los medicamentos que conservan esa fama; en cambio figura en primer término, como sedante por excelencia, el bromuro de potasio. Además se consideran purgantes, á dosis oportunas, el hidrato de cloral, el butilcloral, el extracto de cáñamo indiano, el monobromuro de alcanfor, el bromuro de sodio, los polibromuros (fórmulas Ivon, Aliño, etc.).

Según que se halle más indicada la acción calmante, ó la sedante ó la antiespasmódica, se elegirá entre los medios citados, y es innegable que, con arreglo á las condiciones del enfermo y á la clase de la afección, merecerá uno de aquéllos la preferencia sobre los demás.

SEDAR (del lat. *sedāre*): a. Apaciguar, sosegar.

> Recomiendo... contra ambos males, los tópicos fríos... aplicados sobre el espinazo, con [illegible] SEDAR [illegible] los nervios [illegible].
>
> MONLAU.

SEDATIVO, VA (del lat. *sedatum*, supino de *sedāre*, calmar, apaciguar): adj. Que tiene virtud de calmar ó sosegar los dolores.

> ... (es antiafrodisiaco) el alcanfor, cuyo olor es muy SEDATIVO, etc.
>
> MONLAU.

SEDAVÍ: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Torrente, prov. y dióc. de Valencia; 1617 habitantes. Sit. entre los términos de Valencia y Alfafar. Terreno llano; arroz, maíz, legumbres y frutas.

SEDDORI. *Geog.* V. SAN LURI.

SEDE (del lat. *sēdes*, silla, asiento): f. Dignidad de obispo, arzobispo, patriarca y sumo pontífice, que ejercen jurisdicción y autoridad en un territorio.

> Fuera su fundador de Oviedo lo fué también de una iglesia matriz,... que arruinada por los moros, fué reedificada, ampliada, dotada y erigida en SEDE episcopal, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SEDE: Por antonomasia, la apostólica, católica romana.

> Escríbase luego al papa
> Paulo tercero, que hoy
> Goza la SEDE, una carta.
>
> CALDERÓN.

– SEDE PLENA: Actual ocupación de la dignidad episcopal ó pontificia por persona que, como prelado de ella, la administra y rige.

– SEDE VACANTE: Vacante que causa la muerte ó falta de prelado de una iglesia.

> ... el cura del lugar, que se había ordenado con reverendas de SEDE *vacante*, y entendía lo que rezaba como cualquiera monja, le miraba como atónito, etc.
>
> ISLA.

> ... confiesa el príncipe don Carlos haber recibido en empréstito del cabildo de Mallorca, en SEDE *vacante*, un ejemplar de la *Suma de Santo Tomás*, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SANTA SEDE; SEDE, por antonomasia, la apostólica, católica romana.

> ... pues los españoles son... obedientísimos á la *santa* SEDE romana, pueden estar ciertos que sus reyes serán los mayores del mundo.
>
> FERNÁNDEZ NAVARRETE.

SEDEAR: a. Limpiar las piedras preciosas y las alhajas de oro, plata ú otro metal con una especie de escobilla hecha de sedas ó cerdas de jabalí ó de otras igualmente blandas.

SEDEIR: *Geog.* Prov. del Neyed, Arabia, sit. al N.O. de Riad, limitada al N.O. por el Chomer, al N.E. y E. por el territorio turco de El Haça, y al S., S.O. y O. por las prov. del Ared, del Uechm y del Bajo Kaçim. Hay en ella unas 25 aldeas con 150 000 habits., entre los cuales figuran las familias más nobles del Neyed.

SEDELLA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Torrox, prov. y dióc. de Málaga; 1710 habits. Situada en la falda de la sierra Tejea, al N.E. de Vélez Málaga. Terreno escabroso, bañado por el riachuelo de Rubite; trigo, vino, aceite, pasa y legumbres.

SEDENTARIO, RIA (del lat. *sedentarĭus*; de *sedēre*, estar sentado): adj. Aplícase al oficio ó vida de poca agitación ó movimiento.

> ... deberá ser siempre (la lectura) muy ligera, porque así conviene á personas de profesión SEDENTARIA, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ..., pueden ser causas de esterilidad en la mujer:... la vida demasiado SEDENTARIA; las enfermedades constitucionales, las obstrucciones viscerales, etc.
>
> MONLAU.

SEDENTARIOS, m. pl. *Zool.* Grupo de gusanos de la clase de los anélidos que forma orden de los poliquetos, que se caracteriza por tener la cabeza no distinta y la trompa corta, poco saliente en muchas especies, é inerme. Las branquias pueden faltar por completo, y en muchos casos están limitadas á los dos ó tres segmentos que siguen á la cabeza; sin embargo, en las *Arenícolas* están situadas en el dorso de los anillos de la parte media del cuerpo, pero generalmente están representadas por numerosas antenas filiformes y por cirros tentaculares del segmento bucal, de los cuales uno ó varios pueden formar en el ápice un opérculo para cerrar el tubo. Los parápodos son cortos y nunca constituyen verdaderos remos: los superiores tienen casi siempre sedas capilares, y los inferiores son sedas en gancho. Frecuentemente carecen de ojos, y en otros casos hay dos en la cabeza ó en el segmento terminal, y á veces en las branquias tentaculares. Generalmente se divide el cuerpo de estos animales en dos ó tres regiones, cuyos segmentos se distinguen por su diferente tamaño.

Los sedentarios se construyen y viven en tubos más ó menos resistentes, formados con granos de arena, apergaminados, coriáceos ó calizos, y más ó menos arrollados en espiral. Se alimentan todos de substancias vegetales que se procuran por medio de su aparato tentacular. Para la construcción de dichos tubos se sirven estos animales de los filamentos branquiales de la cabeza, utilizándolos de diversos modos; los sabélidos, por ejemplo, acumulan en el fondo del aparato branquial el fango finamente dividido por las pestañas de los filamentos, lo mezclan con un cemento segregado por glándulas voluminosas y lo transportan al borde del tubo; otros sedentarios, tales como los terebélidos, recogen los granos de arena, de los cuales se sirven para la construcción de sus tubos, con sus filamentos tentaculares, largos y extremadamente extensibles. Entre los sedentarios existen también algunos que son perforadores, como la *Sabella saxicola*, la cual taladra las calizas y las conchas á semejanza de los moluscos litófagos.

El desarrollo de estos animales se reduce á su máxima simplicidad en los casos en que el animal madre ejerce con sus larvas una especie de incubación, como sucede, por ejemplo, en el *Spirorbis spirillum*, en el que los huevos y larvas permanecen en una dilatación sacciforme del tallo opercular hasta que los nuevos animales son aptos para construir un tubo.

En los gusanos sedentarios se estudian varias familias muy importantes, entre las que citaremos las siguientes: *Arenicólidos, Cirratúlidos, Spiónidos, Quetoptéridos, Terebélidos* y *Serpúlidos.* Todas estas familias de los sedentarios ó tubícolas, que así también se les denomina, tienen representantes en las costas de España, en el Mediterráneo y en las costas de Santander. El arenícola de los pescadores es muy abundante en los terrenos arenosos de la costa, y su pesca, aunque no difícil, exige sin embargo cierto conocimiento de su género de vida; cuando se trata de buscarle hay que tener en cuenta que este gusano penetra á gran profundidad en el suelo, y únicamente delatan su vivienda los excrementos que señalan la extremidad de sus galerías. Sacado de su escondite, el arenícola segrega un líquido de color verde amarillento que mancha fuertemente la mano del que le toca.

Los cirratúlidos llaman la atención por sus largos apéndices capilares, que continuamente se agitan en todas direcciones y que extienden á bastante distancia cual otras tantas cuerdas animadas. Son á la vez brazos y branquias, y la sangre que los llena y los abandona alternativamente les comunica una hermosa tinta de color carmesí. Estiran su hocico puntiagudo, sobre el cual hay dos hojas en forma de herradura; se contraen para esquivar el inusitado resplandor de la luz que los hiere, se apelotonan formando un nudo con muchos repliegues que se deslizan unos sobre otros, desatándose y atándose sin cesar, y enviando siempre á la vista del observador luminosos reflejos. Estos animales tan curiosos viven en las arenas fangosas á la manera de las lombrices. Al levantar grandes piedras, ó escarvando con una pala los sitios fangosos en donde habitan estos gusanos, se les encuentra á veces en gran número, y es digno de mencionarse el hecho de que exhalan á veces en el fango donde viven un olor de sulfhidrato de amoníaco bastante fuerte, particularidad ya de [illegible] do y estudiado en la Estación de Biología Marítima, conservándose vivos durante mucho tiempo en el Acuario de la Estación. Este hermoso [illegible] derarse de él sin lesionar la galería ni el animal, [illegible] En Santander se le busca en los sables ó arenales de la bahía durante la marea baja, encontrándose [illegible] El animal forma un tubo abierto al exterior en ambas extremidades y que penetra en el suelo en forma de una U; durante la marea baja se le llena de agua, y el anélido puede proseguir sin dificultad sus movimientos respiratorios dentro de su espaciosa vivienda. Para obtener el animal y la galería ilesos, trabajo que siempre resulta además de difícil muy penoso, es preciso descubrir todo el tubo, mientras que un ayudante sujeta las dos extremidades del mismo; sucede con frecuencia que, después de algún tiempo de un trabajo fatigoso, con el objeto de abrir un hoyo en aquel suelo impregnado de agua del mar para dejar al descubierto el tubo en que vive este gusano, se encuentre el animal roto, ó también que el dueño de aquella fortificación tubulosa haya desaparecido.

SEDEÑA (de *sedeño*): f. Estopilla segunda que se saca del lino al rastrillarlo.

– SEDEÑA: Hilaza, ó tela que de ella se hace.

SEDEÑO, ÑA. adj. De seda ó semejante á ella.

[illegible]

– SEDEÑO: Que tiene sedas ó cerdas.

– SEDEÑO: *Geog.* Río de Méjico, en el cantón de Jalapa, est. de Veracruz. Nace en las vertientes del Cofre de Perote y forma con otras corrientes el río de Actopán.

SEDEÑO (JUAN): *Biog.* Poeta y escritor español. Vivía en los comedios del siglo XVI. Se ha dicho que nació en Jadraque. Nicolás Antonio afirma, pero no prueba, que Sedeño era natural de Arévalo. Acaso no tuvo otro fundamento que las palabras de la portada de la *Suma de varones*, donde se lee que el autor era *vecino* de la villa de Arévalo. Sedeño abrazó la carrera militar, y en ella, según parece, supo distinguirse. En la portada de su traducción de la *Jerusalén libertada* se le da el título de castellano de la ciudadela de Alejandría de la Palla. Es probable que sirviera á las órdenes de Carlos Manuel, duque de Saboya, y á las de Gonzalo Fernández de Córdoba, duque de Sesa, gobernador de Milán y Capitán General de las fuerzas españolas en Italia, pues al primero dedicó su citada traducción y al segundo otra de la *Arcadia* de Sannazaro. Juzgamos muy verosímil que residiera en Italia y que allí completase su educación literaria. El mismo confiesa que consagraba á los Musas los ratos desocupados de la guerra. Sus obras acreditan que era un buen latino y que conocía con perfección la lengua italiana. Sedeño compuso en verso *La Celestina* ó [illegible] 1540, en 4.°), que es una transformación poética de la famosa *Celestina.* Del italiano tradujo: la [illegible]

[illegible] po, 1551, en fol., y Toledo, 15[illegible] [illegible]

aprobó cinco años de Teol[illegible] de 1790, el grado de Bachil[illegible] tad. En Valladolid continu[illegible] Universidad de Avila se hiz[illegible] logía (16 de enero de 1793 [illegible] govia como en Valladolid así [illegible] teológicas, sostuvo actos me[illegible] [illegible] quia de la Trinidad, ganó en aquella capital por oposición (1793) el curato de Montejo y Valdeherreros, que conservó hasta que, también en virtud de oposición, fué nombrado (179[illegible]) canónigo magistral de la catedral de Segovia. Defensor entusiasta del régimen constitucional en [illegible] en el púlpito, fué electo obispo de Coria y diputado á Cortes por Segovia. En este último concepto votó la anulación temporal de la autoridad de Fernando VII, el nombramiento de una regencia y el traslado del rey á Cádiz. A esta ciudad marchó también Sedeño, y en ella vivió [illegible] orden de arresto contra él dictada le obligó á [illegible] bien pronto llegó á Sanlúcar de Barrameda con pasaporte de Cádiz y con el nombre de Santiago Pastor y Pastor. Enfermo en aquella ciudad, falleció en el hospital titulado de la Madre Ignacia. Sobre su cadáver se hallaron documentos que motivaron una larga investigación para venir á probar que era Sedeño. Este imprimió: *Sermón que dijo en la Santa Iglesia Catedral de* [illegible] temente contra la Inquisición: este escrito se pu[illegible] no contener cosa contra la fe y buenas costumbres [illegible]

SEDERA [illegible]

[illegible] joyeros para limpiar las piedras preciosas y las [illegible]

en éste, y mucho tiempo lo que hacen la limpieza, mueve [illegible] las que lavan aquellas con alcohol para que caiga el polvo adherido, y dejarlas secar.

SEDERÍA: f. Mercadería de seda.

> Yo quisiera engalanar
> Vuestra hermosura que adoro,
> Con SEDERÍAS del moro,
> Con perlas del mar [illegible]; etc.
>
> HARTZENBUSCH.

SEDERÍA: Conjunto de ellas.

SEDERÍA: Su tráfico.

SEDERÍA: Tienda donde se venden géneros de seda.

SEDERÍA: Arte de elaborar la seda.

SEDERO, RA: m. y f. Persona que labra la seda, ó que trata con ella.

> ... los SEDEROS, que vendían seda de todas suertes en más de cien tiendas.
>
> LUIS DEL MÁRMOL.

> ... llegó un muchacho á vender unos cartapacios y papeles viejos á un SEDERO.
>
> CERVANTES.

SEDERÓN: *Geog.* Cantón del dist. de Nyons, dep. del Drome, Francia, 18 municips. y 8 000 habits.

SEDES. *Geog.* V. SAN ESTEBAN DE SEDES.

SEDGEMOOR: *Geog.* Llanura del Sómerset, Inglaterra, sit. entre Bridgewater y Kíngsverton; en ella fué derrotado y hecho prisionero el duque de Monmouth por las tropas de Jacobo III en 1685.

SEDGLEY: *Geog.* C. del condado de Stafford, Inglaterra, sit. cerca y al S. de Wolverhampton, de la cual es un arrabal; 15 000 habits. Minas de hulla.

SEDGVIQUIA (de *Sedgwick*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Sedgwickia)* perteneciente á la familia de las Bruniáceas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas sufruticosas, con las ramas cubiertas de eflorescencia pruinosa, y las ramitas alternas, opuestas ó casi verticiladas y cortas; hojas pequeñas, romboideas, aquilladas, adheridas, dispuestas en espiral sobre las ramas y completamente lampiñas; flores en cabezuelas solitarias en los ápices de las ramas, ó alguna vez geminadas ó ternadas, con involucros, tomentosas, y cada flor acompañada de dos brácteas pequeñas y blancas; cáliz con el tubo acampanado, libre, y el limbo quinquéfido con las lacinias agudas y callosas en el ápice; corola de cinco pétalos periginos, laminares, adheridos al ovario, trasovado-oblongos, obtusos, erguidos y algo carnosos en la base; cinco estambres insertos con los pétalos, alternos con ellos y más cortos, con las anteras biloculares, aovadas, y las celdas paralelas; ovario libre, ceñido hasta su mitad por una lámina perigina bilocular y con las celdas uniovuladas; óvulos anátropos y colgantes del ápice del tabique; dos estilos aproximados en la base y divergentes en el ápice. El fruto es una cápsula seminífera, disperma, y que se abre de arriba á abajo en dos valvas; semillas con el ombligo ceñido por una cápsula algo carnosa.

– SEDGVIQUIA: *Paleont.* Género de la familia de los grammísidos, en el suborden de los anatináceos, orden de los dibranquiales, clase de los lamelibranquios y tipo de los moluscos. Concha alargada inequilateral y que se presenta truncada y redondeada en la parte anterior, y subtruncada en la parte posterior y presentando una superficie bastante cóncava; los vértices están encorvados; la mitad anterior de la superficie de la concha preséntase adornada por una serie de surcos concéntricos que se unen y resultan borrosos en la parte posterior; la charnela no presenta dientes. La especie más importante de este género, creado por Mac Coy en 1884, es la *S. atenuata*, perteneciente al terreno carbonífero.

Pueden describirse á continuación, y como subgénero del anterior, algunas formas muy análogas y que Fischer coloca como éste provisionalmente en el grupo de los grammísidos. El principal es el *L.* [illegible], que puede considerarse como el precursor del anterior, pues aparece en el terreno silúrico y se caracteriza por tener la concha alargada, oblonga, algo trapeciforme y como hinchada, convexa y redondeada en la parte posterior y estando toda su superficie asurcada concéntricamente; un surco oblicuo dirígese desde los ganchos hasta el bordo posteroinferior; vértices hinchados, encorvados y colocados en la parte anterior; la lúnula es profunda, el borde cardinal es recto y sin dientes, y las impresiones musculares muy poco marcadas. La especie más característica es la *L. truncatus*.

SEDGWICK: *Geog.* Condado del est. de Kansas, Estados Unidos, sit. en la orilla izquierda del Arkansas, en la confl. del Little Arkansas; 2 600 kms.² y 22 500 habits. Terreno muy fértil; el principal cultivo es el maíz. Atraviesan el condado ocho f. c. que convergen en la capital, Wichita.

SEDGWICK (ADAM): *Biog.* Geólogo inglés. N. en Dent (Yorkshire) en 1786. M. en Cambridge en 1873. Terminados sus estudios en el Colegio de la Trinidad de Cambridge, se hizo sacerdote y se dedicó á la enseñanza. En 1818 sucedió á Hailstone como profesor de Geología en la Universidad de Cámbridge, y fué uno de los fundadores de la Sociedad Geológica de Londres, que le concedió en 1851 la gran medalla de Wóllaston por sus admirables descubrimientos sobre la geología de las islas Británicas, de los Alpes y provincias renanas; finalmente, en 1858 el Instituto de Francia lo admitió en el número de sus individuos correspondientes. Sedgwick figuró entre los geólogos más distinguidos de su país. Su obra capital, escrita en colaboración con Mac-Coy, es la *Clasificación de las rocas paleozoicas de Inglaterra*. Además de esta importante obra publicó numerosas Memorias, entre otras la titula la *Vestigios de la Historia Natural de la Creación*. También escribió algunos trabajos de Teología, citándose entre ellos su *Discurso acerca de los estudios universitarios de Cambridge*, dirigido contra los partidarios de la moral utilitaria de Bentham.

SEDHIU: *Geog.* C. de la colonia francesa del Senegal, sit. en la orilla dra. del Cazamanca; 5 000 habits. Residencia de un comandante de círculo que ejerce jurisdicción sobre el Alto Cazamanca. Se fundó en 1837 como factoría y puesto militar.

SEDICIÓN (del lat. *seditĭo)*: f. Tumulto, levantamiento popular contra el soberano ó la autoridad que gobierna.

> ...no hace mención de este sacerdote, aunque nombra todos los cómplices de la misma SEDICIÓN.
>
> SOLÍS.

> ...se enciende la competencia en ambos (ministros) y se levantan SEDICIONES y tumultos.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SEDICIÓN: fig. Sublevación de las pasiones.

> ... la razón... no acude á distinguir mentiras de verdades, ni á meter en paz la SEDICIÓN de nuestras pasiones.
>
> FR. PEDRO MANERO.

– SEDICIÓN: *Legisl.* Aunque entre la rebelión y sedición hay marcadas analogías, existen entre ellas, sin embargo, profundas diferencias. Para que haya rebelión se exige que los sublevados se pongan en *abierta hostilidad contra el gobierno*; para que haya sedición basta que se hayan *alzado públicamente* contra otros objetos. Por la primera se ataca en su raíz y fundamento á los poderes públicos; por la segunda se atenta contra las autoridades del gobierno ó contra sus disposiciones. Es un acto de rebelión el alzarse para destituir al rey; es solamente de sedición el verificarlo para exigir la revocación de las medidas dictadas por la autoridad.

El Código, siguiendo en la sección correspondiente un método análogo al de la anterior, en la que trata de la rebelión, empieza por manifestar quiénes se consideran reos de sedición, cuáles son las penas que se les imponen por este delito, y cuáles por la proposición de cometerle y por la conspiración. Son, pues, según el art. 250, reos de sedición los que se alzan pública y tumultuariamente para conseguir por la fuerza, ó fuera de las vías legales, cualquiera de los objetos siguientes: 1.° Impedir la promulgación ó la ejecución de las leyes, ó la libre celebración de las elecciones populares en alguna provincia, circunscripción ó distrito electoral. Si la elección se impide en todo el reino, entonces tiene lugar el delito de rebelión. 2.° Impedir á cualquiera autoridad, corporación oficial ó funcionario público, el libre ejercicio de sus funciones, ó el cumplimiento de sus providencias administrativas ó judiciales. Vemos que esto no se extiende á los Ministros, á los cuales no puede impedirse el ejercicio de sus facultades sin incurrir en el delito de rebelión. 3.° Ejercer algún acto de odio ó de venganza en la persona ó bienes de alguna autoridad ó de sus agentes. 4.° Ejercer, con un objeto político ó social, algún acto de venganza contra los particulares ó cualquiera clase del Estado. 5.° Despojar, con un objeto político ó social, de todos ó de parte de sus bienes propios, á alguna clase de ciudadanos, al Municipio, á la Provincia ó al Estado, ó talar ó destruir dichos bienes. El ejercer violencia en la persona de un ciudadano podría considerarse más bien delito privado que dirigido contra el orden público, si no fuese porque, como dice un distinguido jurisconsulto (el Sr. Pacheco), le caracteriza de la última especie el haber sido cometido á consecuencia de un alzamiento público y dirigirse con un objeto político ó social.

En las penas que se imponen á los sediciosos se guarda la misma proporción, aunque siempre en menor escala de gravedad, que en las que se impone á los rebeldes en la sección correspondiente del Código. En su virtud, se establece igual distinción entre el delito consumado, la conspiración y la proposición; con respecto al primer caso, se hace diferencia también entre los promovedores y jefes principales, jefes subalternos, y los meros ejecutores de la sedición. Así, pues, según el art. 251, los que induciendo y determinando á los sediciosos hubiesen promovido y sostenido la sedición, y los caudillos principales de ésta, serán castigados con la pena de reclusión temporal si se encontraren comprendidos en algunos de los casos previstos en el párrafo primero del número 2.° del art. 184, y con la de prisión mayor si no se encontrasen incluídos en ninguno de ellos; casos analizados al ocuparnos de la rebelión. Los meros ejecutores de la sedición serán castigados con la pena de prisión correccional en su grado medio y máximo en los casos citados, y con la de prisión correccional en su grado medio y mínimo no hallándose en ellos comprendidos. Con arreglo al art. 247, cuando la rebelión no hubiere llegado á organizarse con jefes conocidos, se reputarán por tales los que de hecho dirigieren á los demás ó llevaren la voz por ellos, ó firmaren los recibos ú otros escritos expedidos á su nombre, ó ejercieren otros actos semejantes en representación de los demás. Pues bien: según el 253, lo dispuesto en el art. 249 es aplicable al caso de sedición cuando ésta no hubiere llegado á organizarse con jefes conocidos; es decir, que se reputarán por tales los mismos que se reputan en igual caso en el delito de rebelión. Por las mismas razones que en este último, se determina en el art. 244 que la conspiración para el delito de sedición será castigada, pero sólo con la pena de arresto mayor á prisión correccional en su grado mínimo. El Código vigente guarda silencio respecto á la proposición, que era también penada por el Código de 1850.

Artículo 255. Serán castigados con la pena de prisión correccional en su grado medio y máximo los que sedujeren tropas ó cualquiera otra clase de fuerza armada de mar ó tierra para cometer el delito de sedición. Si llegase á tener efecto la sedición, los seductores se reputarán provocadores y sufrirán la pena á éstos señalada en el artículo 251. No debe olvidarse que la seducción de tropas es un delito que la Ordenanza considera como militar, y en breve damos noticia de las disposiciones que en jurisdicción especial existen respecto de la materia. Cuando este delito no ha producido completamente todos sus efectos, es conveniente, como dicen Gómez de Laserna y Montalbán, cuyas observaciones anteceden, que no se imponga á los autores toda la penalidad señalada para aquel caso. En su consecuencia, por el artículo 256 se dispone que en el caso de que la sedición no hubiere llegado hasta el punto de embarazar de un modo grave el ejercicio de la autoridad pública, y no hubiere ocasionado tampoco la perpetración de otro delito grave, los tribunales rebajarán de uno á dos grados las penas señaladas.

Para terminar, consignaremos las disposiciones contenidas en los artículos 243 á 252 del Código de Justicia militar, análogas á las com-

prendidas en los artículos 131 á 142 del Código penal de Marina.

Los militares que, en número de cuatro ó más rehusen obedecer á sus superiores, hagan reclamaciones ó peticiones en tumulto, ó [illegible] cumplir sus deberes, serán castigados: Cuando el delito tenga lugar al frente del enemigo, ó [illegible] rebeldes ó sediciosos, en actos del servicio, [illegible] tro del cuartel, acudiendo á las armas [illegible] ciendo violencias contra los superiores, con la pena de muerte el que lleve la voz ó se ponga al frente de la sedición, los promovedores y el de mayor empleo ó el más antiguo si hubiere varios del mismo, de los que tomen parte en el delito; con la de reclusión militar temporal á reclusión militar perpetua los meros ejecutores; con la de prisión militar correccional á prisión militar mayor en los demás casos. Será considerado siempre como promovedor del delito de sedición el militar que, estando la tropa sobre las armas, ó reunida para tomarlas, levante la voz en sentido subversivo, ó de otro modo excite á la comisión de aquel delito. Cuando en el acto no se descubra al que dé la voz, sufrirán la pena de reclusión militar temporal á reclusión militar perpetua los seis individuos que los jefes allí presentes conceptúen más próximos al sitio de donde hubiere salido aquélla. Quedarán exentos de pena si señalan al verdadero culpable.

El militar que sin objeto lícito conocido y sin la autorización competente saque fuerzas armadas de una plaza, destacamento ó cuartel, será castigado con la pena de prisión militar mayor á reclusión militar temporal, siempre que el hecho no constituya otro delito. Se considerarán también reos del delito de sedición á los que hagan reclamaciones ó peticiones colectivas en voz de cuerpo, con las armas en la mano, aunque no se promueva tumulto, ó en otra forma que no se ajuste estrictamente á las leyes. En tales casos se impondrán respectivamente las penas inferiores en dos grados á las señaladas al delito. Cuando en las reclamaciones ó peticiones por escrito no aparezca ninguno haciendo cabeza, se tendrá por tal al que firme el primero en el orden de izquierda á derecha y de arriba abajo. Si no consta el promovedor serán considerados todos como meros ejecutores. Asimismo serán reputados culpables de sedición y tenidos como cabeza ó motor de ella, incurriendo en la misma pena señalada á éstos, los que seduzcan tropas para promover por cualesquiera actos directos la insubordinación en las filas del ejército.

Será castigado con la pena de prisión correccional el que de palabra, por escrito ó valiéndose de cualquier otro medio, vierta entre las tropas especies que puedan infundir disgusto ó tibieza en el servicio, ó que murmure de él. El militar que en una pendencia ó para fines exclusivamente personales llame en su auxilio á centinela, regimiento ó compañía, piquete ó guardia, sufrirá la pena de prisión militar correccional. La conspiración para el delito de sedición se castigará con las penas inferiores á las señaladas al mismo en los respectivos casos. La proposición con la prisión militar correccional.

Con arreglo al artículo 252, el militar que no emplee todos los medios que estén á su alcance para contener la sedición en las fuerzas de su mando, ó que teniendo conocimiento de que se trata de cometer ese delito no lo denuncie á sus superiores, incurrirá en la pena de prisión militar correccional ó la de separación del servicio.

SEDICIOSAMENTE: adv. m. Con sedición y tumulto.

> ... el pueblo los oye con espanto, y SEDICIOSAMENTE los esparce y aumenta, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

SEDICIOSO, SA (del lat. *seditiōsus*): adj. Que causa alborotos y sediciones. U. t. c. s.

> ... entre ellas mismas se esparció una voz SEDICIOSA, de cierto origen, aunque de conocida malignidad.
>
> SOLÍS.

> Para confusión de SEDICIOSOS y premio de leales, manda que los infantes de Castilla sus primos salgan libres de la fortaleza en que están presos, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

SEDIENTE: adj. ant. SEDIENTO.

SEDIENTE (del lat. *sedens*, *sedentis*, p. a. de [illegible]): [illegible] V. BIENES [illegible].

SEDIENTO, TA [illegible]: Que tiene sed.

> [illegible]
>
> VALERA.

SEDIENTO. fig. Aplícase á los campos ó tierras que necesitan de humedad ó riego.

SEDIENTO. fig. [illegible] cosa.

> ... viven al arbitrio de su antojo SEDIENTOS del oro y de la plata, y dados á las delicias de la tierra.
>
> SOLÍS.

> SEDIENTA está mi alma hasta verse contigo, [illegible]
>
> MALÓN DE CHAIDE.

SEDILES: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Calatayud, prov. de Zarazoga, dióc. de Tarragona; 325 habits. Sit. al pie de la sierra Vicor. Terreno montuoso, fertilizado por las aguas de un arroyo afl. del Miedes; cereales, vino y aceite. Algunos autores han indicado la probabilidad de que este lugar sea el antiguo Rigas, que según Muret servía de teatro á los [illegible] las orillas del Jalón.

SEDILLOT (LUIS PEDRO EUGENIO): *Biog.* Orientalista francés. N. en París en 1808. M. en la misma capital en 1875. Su padre fué orientalista y astrónomo. Cursó Luis la carrera de Letras y de Derecho, y en el concurso de 1831 fué nombrado auxiliar de Historia. Sucesivamente desempeñó la clase de Historia en los colegios de Borbón, Enrique IV y San Luis, y á la muerte de su padre fué nombrado secretario del Colegio de Francia y de la Escuela de Lenguas Vivas Orientales. En 1836 fué condecorado con la cruz de la Legión de Honor. Entre sus obras figuran: *[illegible] oriental* (París, 1834 y 1859); *Manual de Cronología universal* (1835, en 8.°); *Nuevas investigaciones [illegible] ticas entre los orientales* (1837, en 4.°), é *Historia de los árabes* (1854, en 12.°).

SEDIMAN: *Geog.* Aldea de Egipto, sit. en el Fayum, donde batió Desaix á los mamelucos en 7 de octubre de 1798.

SEDIMENTARIO, RIA: adj. Que forma sedimentos.

SEDIMENTARIO, RIA: *Geol.* Dícese de las formaciones y terrenos debidos única y exclusivamente á los fenómenos de sedimentación y causas incluidas sólo en las acciones de la dinámica externa. Estudiando los fenómenos que pasan actualmente en la superficie del globo, se ha llegado á reconocer que el fondo de los océanos recibe un depósito constante de sedimentos de materiales detríticos procedentes de los continentes, y que se estratifican en el fondo de los mares por la acción de la pesantez; el espesor de estos sedimentos aumenta sin cesar por la aposición sucesiva de materiales por la parte superior, y es evidente que cada [illegible] de su formación, es tanto más antigua cuanto más profunda [illegible] que le han trastrocado, es un criterio absoluto para la determinación de la edad de los sedimentos. [illegible] forman la corteza terrestre da los elementos necesarios [illegible] ción entre los fósiles de especies de agua profunda por organismos litorales determina también una [illegible]

[illegible] tino, es que el fondo primitivamente [illegible]

[illegible] historia complet[illegible]

Los terrenos sedimentarios empiezan cuando, [illegible] terna ponía entonces en juego ocasionaron los [illegible] tivas, produciendo restos que, arrastrados por [illegible]

[illegible] grupo de formaciones sedimentarias que se han sucedido desde la consolidación de la primitiva corteza hasta el momento en que la atmósfera, purificada por el gran desenvolvimiento de una rica vegetación terrestre, al mismo tiempo que se constituían y afirmaban los macizos continentales y la superficie del globo era habitable por los animales de respiración aérea. Puede dividirse esta era en cuatro períodos, que, á partir del más antiguo, son los siguientes:

1.° Período ó terreno *cámbrico*, en el que aparece por primera vez con verdadera claridad [illegible] dudosas de anélidos en sedimentos que presentan un carácter bastante cristalino, aumentado por la presencia de muchas erupciones graníticas; pero bien pronto se desarrolla una fauna bastante completa, formada sobre todo de crustáceos de la familia de los trilobites y algunos [illegible]

2.° El período *silúrico*, en que los organismos marinos, y especialmente los trilobites, los [illegible] rrestre, como resultado de la importancia que [illegible]

3.° Período *devónico*, caracterizado por numerosos [illegible] aparición casi esporádica de algunos tipos vegetales que han de constituir posteriormente la flora hullera.

[illegible] el fin del período puede caracterizarse por las [illegible]

[illegible] eruptivos con que se demuestra la actividad in[illegible]

prima. Durante esta era de calma, en que las hendeduras de la corteza terrestre se tapizaron de substancias minerales metálicas, los vertebrados de la clase de los reptiles dominaban casi en absoluto sobre la superficie de la Tierra. Apenas si existen vestigios de algunos mamíferos inferiores, y las aves, que aparecen al fin de esta era, tienen aún pronunciados caracteres comunes con los reptiles. La vegetación terrestre pierde la extraordinaria potencia y el gran esplendor que alcanzó durante el período carbonífero, y la preponderancia pertenece, no á las especies de tierras bajas y húmedas, sino á las de la familia de las Coníferas y Cicádeas; únicamente al fin del período se ven aparecer las primeras representantes de las Monocotiledóneas y de las Dicotiledóneas angiospermas, destinadas á alcanzar el máximum de desarrollo en la era terciaria merced á las nuevas condiciones físicas que originan de una parte el relieve más acentuado de la superficie de la Tierra y de otra la desigualdad de distribución del calor y de la luz. En general, tanto la flora como la fauna ofrecen un verdadero carácter mixto y de transición, por lo cual ha recibido también la era el nombre de *mesozoica* ó *secundaria*.

En los mares, donde el desarrollo de las formaciones calizas y la rareza de conglomerados dan el testimonio de un tranquilo régimen oceánico se ven predominar los moluscos, y especialmente los cefalópodos de la familia de los ammonítidos, que apareciendo muy numerosamente al principio de esta era terminan también en ella caracterizando sus diversas fases.

La *era terciaria* ó *neozoica* es aquella en la cual las condiciones físicas y biológicas del globo, hasta entonces muy uniformes, se diferencian para constituir la variedad que caracteriza la era moderna. Al terminar el período cretáceo, Europa, reducida á un pequeño continente de muy escasa altura, comienza á sufrir un movimiento de elevación, y á través de numerosas vicisitudes este movimiento va acentuándose y marcándose cada una de sus fases por la aparición de altas cadenas de montañas, y, en tanto que en las proximidades del Mediterráneo los depósitos guardaron el carácter marino, en toda la zona septentrional dominaba el elemento lacustre; los climas cálidos fueron limitándose hacia el S. por la diferenciación marcada de las zonas terrestres. El aumento de los continentes y la variedad de condiciones que ofrecen se traducen por la diferenciación y cambio de las faunas y de las floras terrestres, viéndose aparecer la complicación orgánica que caracteriza el progreso fisiológico; los mamíferos se desarrollan con un vigor extraordinario, y el mundo vegetal adquiere una diversidad de formas hasta entonces desconocida, á causa de la desaparición de los fríos septentrionales; termina el reinado de las Gimnospermas, y la preponderancia pertenece á las palmeras y á los árboles de hoja caduca. En los mares los cefalópodos pierden mucha de su importancia anterior y los braquiópodos hállanse también muy pobremente representados, desapareciendo por completo el grupo de los ammonites; por el contrario, los lamelibranquios y los gasterópodos adquieren una importancia extraordinaria á causa de las condiciones litorales que presentan las formaciones de esta era; en las regiones francamente marinas abundan los foraminíferos, al menos al principio del período, y dan origen á estratos calizos que caracterizan el terciario del régimen mediterráneo, de modo análogo á como los bancos de rudistas caracterizaban la era secundaria. Las faunas locales se multiplican por la diversidad de las condiciones exteriores, esbozando ya las actuales provincias zoológicas.

La actividad interna durante la era terciaria vuelve á adquirir bastante importancia, manifestándose en toda la superficie del globo por grandiosas manifestaciones de los fenómenos volcánicos, que aparecen por las antiguas hendeduras de la corteza terrestre, que vuelven á abrirse, depositando con los materiales eruptivos minerales metálicos, especialmente de oro y de plata. Divídese la era terciaria en cuatro períodos ó terrenos, pues últimamente, y por decisión de los Congresos geológicos, se ha aumentado el oligoceno á las tres clásicas divisiones que, establecidas por Lyell, se fundaban en la proporción relativa de las formas actuales de conchas que se encontraban en cada terreno; sus períodos, por consiguiente, son:

11 *Eoceno*, caracterizado por la emersión de las tierras y la aparición de los Pirineos y de los Apeninos, que se vió interrumpida por abundantes erupciones serpentínicas; su fauna se caracteriza en los vertebrados por el predominio de los paquidermos, y en los invertebrados por los numulites y algunos géneros característicos de gasterópodos; en la flora dominan las Queráneas y Lauríneas en unión de algunas palmeras.

12 *El oligoceno*, creado recientemente por Beyrich y compuesto de parte de los dos antiguos sistemas eoceno y mioceno, habiéndose desarrollado desde el principal elevamiento de los Pirineos y la sustitución del régimen lacustre por el régimen fluvial, durante él viven numerosos paquidermos y rumiantes, llegando la flora, así como en el período siguiente, al máximum de su riqueza; y habiendo aparecido en él los primeros basaltos, puede considerarse dividido en dos períodos, uno el de la invasión del Mar Septentrional y otro correspondiente al desarrollo de los lagos.

13 El período *mioceno* se diferencia poco del anterior, pues sigue la gran abundancia de gasterópodos y acéfalos, se presentan en los vertebrados además de los rumiantes los cetáceos y los escuálidos, la flora también presenta el desarrollo exuberante del anterior período, y hasta los fenómenos eruptivos siguen manifestándose con emisiones de basaltos y andesitas; realízase la invasión del Mar Molásico y la aparición de la cordillera de los Alpes.

14 El *plioceno* es el último período de la era terciaria, y durante él predominan los proboscidios y los géneros *Pecten*, *Pectunculus* y *Nassa*. Iníciase el descenso de la flora, especialmente en su riqueza en formas, y se verifican grandes erupciones de andesitas, traquitas y basaltos; aparecen las temperaturas invernales, y se supone que la cordillera americana de los Andes realizó su elevación durante este período.

La última era que abraza la historia de la Tierra es la *moderna* ó actual, que comprende un solo período, denominado *reciente*, en el cual se ha realizado la formación de los terrenos cuaternarios, que Lapparent considera divididos en cuatro épocas: la del *Elephas antiquus*, la del *Elephas primigenius*, la del reno, y por fin la de la turba. La fauna y la flora son las mismas que se desarrollan actualmente, y en este sentido los fenómenos más importantes son el de la extinción de los grandes proboscidios, y más especialmente la aparición del hombre, que termina en absoluto el desarrollo de la serie animal. Los fenómenos eruptivos redúcense á los que realizan los volcanes latinos, y los restantes fenómenos de la dinámica terrestre se representan muy especialmente por los grandes glaciares, la formación del loess, y meteorológicamente por el establecimiento de los climas y temperaturas actuales.

SEDIMENTO (del lat. *sedimĕntum*): m. Materia que, habiendo estado en suspensión en un líquido, se precipita al fondo por su gravedad.

– SEDIMENTO: *Fisiol.* y *Patol.* Tanto en la orina normal como en la patológica se pueden formar depósitos en el fondo de la vasija, que se llaman *sedimentos*. Pueden ser *organizados* ó no *organizados*.

Sedimentos organizados. – Los de *sangre* están constituídos por eritrocitos y leucocitos, y á veces también por filamentos de fibrina. Los de *pus* existen en mayor ó menor cantidad en los catarros ó inflamaciones de las vías urinarias y son idénticos á los leucocitos; decantando el líquido y disolviendo en el sedimento un trozo de potasa cáustica el pus se convierte en una masa vítrea, viscosa y á veces más consistente (albuminato alcalino, Donné). El *moco*, tratado de esta manera, se disuelve en un líquido muy poco espeso y mezclado con copos. Se ven también en la orina *células epiteliales* de diversas formas y cuyo origen no siempre es fácil reconocer. Son más abundantes en los catarros de la porción del aparato urinario de donde proceden. En la mujer se encuentran también células pavimentosas de la vagina. A ese mismo grupo de elementos epiteliales pertenecen los *filamentos espermáticos*.

A veces se desarrollan *organismos inferiores* en las mismas vías urinarias, v. gr. en la vejiga, cuando sus gérmenes han sido introducidos con las sondas sucias. La orina normal del hombre jamás contiene *esquizomicetos* ni sus gérmenes; pero, en casos patológicos, la sangre los acarrea hasta los conductillos uriníferos y de allí pasan á la orina (Leube). En la que se halla en fermentación amoniacal aparecen micrococos y bacterias en forma de bastoncillos ó bacilos. A los esquizomicetos pertenecen también las sarcinas. Entre los *sacaromicetos* (hongos de fermentación) debe mencionarse el hongo de fermentación ácida de la orina *(saccharomyces urinæ)*, que aparece en forma de celulitas vesiculosas reunidas en grupos ó series lineales. En la orina diabética se encuentra además la levadura *(saccharomyces fermentum)*. Los *ficomicetos* aparecen como moho en la orina corrompida, y carecen de importancia. La tienen mucho mayor, para el diagnóstico de ciertas *enfermedades renales*, los llamados *cilindros urinarios*, ó sea los vaciados de los conductillos uriníferos. Cuando estos elementos son relativamente gruesos y más rectos proceden probablemente de los tubos colectores del riñón, en cambio, si son más delgados y tortuosos, se debe sospechar que proceden de los *tubuli contorti*.

Se pueden distinguir diversas especies de cilindros: 1.° *Epiteliales*, constituídos por células desprendidas de los conductillos uriníferos y aglutinadas unas con otras: su presencia revela que todavía no hay lesiones muy profundas en el riñón, y que sólo se trata de una descamación epitelial, como en las inflamaciones catarrales de las mucosas. 2.° *Hialinos*, homogéneos y cristalinos, casi siempre largos y delgados, que se ven perfectamente añadiendo una disolución iodada á la preparación. A veces están sembrados de puntitos ó de granulaciones finísimas de grasa (cilindros de granulaciones finas). Según Ribbert, proceden de la albúmina que trasuda á los conductillos uriníferos, y al parecer es necesario, para que se formen, que la orina tenga reacción ácida: en la alcalina se disuelven rápidamente. Estos cilindros no aparecen hasta una época avanzada de las nefritis, cuando ya está destruído el epitelio de los conductillos uriníferos. 3.° *Cilindros de granulaciones obscuras*, amarilloparduscos, opacos, algo más gruesos que los hialinos, y constituídos en su totalidad por una masa granulosa. Hay también formas de transición entre éstos y los anteriores. No es raro que contengan *células epiteliales en degeneración grasienta*, ó *atrofiadas*, procedentes de los conductillos uriníferos. 4.° *Cilindros amiloideos:* se encuentran en los casos de degeneración amiloidea del riñón; tienen un lustre *céreo*, son completamente homogéneos y dan la reacción amiloidea, de color azul, con el ácido sulfúrico y la disolución de iodo. 5.° Los *cilindros sanguíneos* se observan cuando hay hemorragias capilares en el tejido renal; están constituídos en su totalidad por sangre coagulada con glóbulos bien manifiestos. Análogos á estos cilindros son los que se observan en la hemoglobinuria, después de transfundir sangre heterogénea, etc. Están formados por materia colorante de la sangre ó por globulina de la misma, teñida de hematina. Los cilindros que se encuentran en los casos de *ictericia* también están constituídos por albúmina procedente de la destrucción de los glóbulos rojos y teñida después de amarillo. La orina que contenga cilindros es siempre albuminosa.

También se han visto *cilindros de leucocitos* en los procesos supuratorios de los conductillos uriníferos. Los cilindros constituídos por *uratos* carecen de importancia.

Sedimentos no organizados. – Unos son *cristalizados* y otros *amorfos*; ya se habló de ellos al estudiar los diversos principios de la orina.

– SEDIMENTO: *Geol.* Los geólogos llaman así á los restos que resultan de la destrucción, por las mareas, por el trabajo de los ríos, los agentes atmosféricos y otras causas de destrucción, actuando sobre las rocas persistentes, cuyos elementos, reducidos á fragmentos más ó menos pequeños, son transportados y depositados posteriormente por los ríos, lagos ó demás aguas en movimiento. A excepción de algunos depósitos que se realizan como los deltas torrenciales, y algunos aluviones en el seno de agua animada de un gran movimiento y de una potente velocidad, y donde pueden originarse capas sensiblemente inclinadas, la mayoría de las formaciones sedimentarias se verifican en aguas tranquilas y dan lugar á estratos horizontales: estas capas sucesivas pueden generalmente distinguirse las unas de las otras, porque la sedimentación no es un fenómeno continuo, sino que se realiza con intermi-

tencias y una actividad que varía según la potencia de las mareas de las aguas corrientes.

Los sedimentos divídense generalmente en dos grandes clases, según que los materiales que los constituyen son arenáceos ó arcillosos: los primeros presentan siempre sus granos ó elementos perfectamente distinguibles ó separados, mientras que los segundos resultan de la aglutinación de elementos que han estado en suspensión durante un tiempo más ó menos largo, bajo la forma de cieno más ó menos impalpable; esta última condición se realiza muy fácilmente por los silicatos alumínicos y calizos, mientras que existe un límite á la división pulverulenta ó fragmentación del cuarzo y de la sílice, por lo que los sedimentos arenáceos son casi siempre silíceos y han llegado á veces á considerarse como sinónimas estas dos palabras; corresponden en las formaciones marinas á los depósitos realizados cerca de un río en lugares en que las rocas arcillosas ó limosas han debido formarse á una distancia tal de la costa que no tenían acción las mareas.

Los sedimentos arenáceos se dividen en sueltos ó conglomerados, siendo ejemplos de los primeros aquellos en que los elementos conservan su individualidad, como los constituídos por arenas, gravas, guijarros y cantos de menor ó mayor tamaño, y de los segundos ó conglomerados aquellos en que los elementos, posteriormente á su aislamiento, se han unido entre sí por una pasta ó cemento, llegando á constituir los conglomerados que se denominan brechas cuando son angulosos y pudingas cuando son redondeados, pudiendo también incluirse en este grupo las areniscas ó gres resultantes de la aglutinación de la arena por un cemento cualquiera, y cuya composición varía al infinito recibiendo diversos nombres, mereciendo citarse la variedad de estructura que recibe el nombre de cuarcita, y en la cual los granos han perdido su individualización constituyendo una roca casi compacta.

Las acciones más importantes de depósito se efectúan por las aguas del mar, presentando una grandísima variedad á pesar de realizarse en la misma época y en lugares sometidos á las mismas condiciones físicas. Las más importantes, sin duda alguna, son los sedimentos de aguas profundas que suelen formarse en las partes litorales ó costas por la acumulación de los cantos, gravas y arenas que flotan á veces en las aguas agitadas, y en general tienen un diámetro que no pasa de una décima de milímetro, pero que no pueden, sin embargo, flotar indefinidamente en las aguas litorales, y por una especie de filtración natural son llevados á zonas más interiores en que la agitación va cesando por su alejamiento de la superficie, por lo cual los fragmentos descienden lentamente hacia el fondo y se acumulan dando nacimiento á los sedimentos litorales profundos; esta acumulación se facilita por la propiedad que tiene el agua del mar de retener mucho menos tiempo que las aguas dulces los materiales en suspensión; pues según Sidell, el agua del mar se clarifica en 15 veces menos tiempo que las aguas de los ríos, y por razón de su mayor densidad hace perder á los cuerpos que en ella están sumergidos $^{1}/_{40}$ de su peso; experimentando con disoluciones artificiales de sal común, de sal de magnesia y de alumbre, se ha visto que una precipitación que exigía de diez á catorce días en agua pura se realizaba en unas dieciséis horas en disoluciones salinas. Los sedimentos litorales de agua profunda se forman alrededor de los continentes y de las islas rodeándolos de un cinturón ó faja cuyo ancho se ha fijado, por término medio, en 250 kms., si bien en las costas del Brasil, y debido á la influencia del río de las Amazonas, alcanza hasta 600. Pueden distinguirse en estas formaciones dos zonas: la de las arenas y las gravas, que corresponde á aguas poco profundas y que se depositan en capas horizontales merced á la acción de la gravedad, y en las que se encuentran fragmentos de conchas y de organismos marinos; en éstas se observan unas especies de líneas de repliegue ó quebradura que han recibido el nombre de *ripple-marks*, y que es debido á los movimientos causados por las mareas hasta una profundidad de 100 á 150; si la acción de ésta es bastante intensa los estratos pierden su horizontalidad, depositándose con un ángulo tanto mayor cuanto la corriente de la marea es más fuerte, y volviendo á presentarse horizontales cuando la tranquilidad de las aguas lo permite, no manifestándose [illegible] nores variaciones en los movimientos de sus [illegible] que se presentan [illegible] nas verdes y el cieno rojizo; la otra zona, que corresponde á las islas oceánicas debidas á formaciones volcánicas ó coralinas, presenta dos variedades, correspondiendo cada una á diverso origen.

La sedimentación en la profundidad de los grandes fondos da lugar á los sedimentos pelágicos que aparecen después de los 300 kilómetros de las costas y ocupan una extensión grandísima, pues en el Pacífico se pueden recorrer 9 000 kilómetros sin encontrar una sola tierra emergida, y en el Atlántico existe en iguales condiciones en trayectos de 4 000. Fórmase allí la arcilla roja llamada de los grandes fondos, verificándose su sedimentación con una extrema lentitud y hallándose compuesta por elementos de verdadero origen químico, á los que se unen nódulos concrecionados de óxidos de hierro y de manganeso, entrando por mucho en la composición de estos sedimentos restos de animales marinos, especialmente dientes de tiburones y huesos de cetáceos; hállase también un cieno constituído por foraminíferos, y merece citarse, como excepción á la carencia de elementos detríticos, la formación de la piedra pomez.

En la sedimentación marina es de notar la débil extensión ocupada por los depósitos litorales, sobre todo los de naturaleza arenácea, así como también su poca intensidad, pues hoy no encontramos nada que pueda darnos idea de los grandes espesores de los sedimentos detríticos que constituyen algunos terrenos; también puede notarse la falta completa de sedimentación en algunos puntos, debida á la potencia de las corrientes ó á la escasez de materiales detríticos en suspensión, cosa que nos permite explicar la ausencia de algunos horizontes en las formaciones sedimentarias sin acudir á la emersión del fondo en aquella época ó á ulteriores erosiones.

Los sedimentos de las playas proceden generalmente de los materiales que las acciones excesivas del mar arrancan en las costas, y dan lugar á formaciones costeras en que los materiales se disponen según orden inverso á él, que haría sospechar la sola consideración de sus dimensiones, pues los cantos de algún tamaño quedan en el vértice, hacia la parte media se presenta la grava y las arenas forman la base del depósito; estas últimas son generalmente cuarzosas y de un grano muy uniforme, siendo rodadas por el continuo movimiento de vaivén á que la marea las somete; respecto á los materiales más finos capaces de mantenerse en suspensión en el agua removida, conservan sus aristas porque escapan á todo frotamiento, realizándose estas condiciones en los que no pasan de una décima de milímetro, y su sedimentación no tiene lugar en la misma costa, sino en una zona litoral que se extiende hasta donde comienzan los cienos. El corte normal de un depósito litoral presenta una curva cóncava hacia el cielo, comenzando por un talud de cantos rodados cuya inclinación cerca de la cresta llega á veces á 95°, y que va disminuyendo sensiblemente hasta terminar en una playa arenosa de 1 á 2°. Los depósitos irregularmente estratificados por encima de la línea de las altas mareas deben esto á los movimientos que las tempestades les ocasionan, pues donde ésta no puede lle- [illegible] retirada de las mareas.

Lo concerniente á los depósitos sedimentosos [illegible] tículo [illegible].

SEDIMENTOSO, SA (de *sedimento*): adj. Que participa de la naturaleza del sedimento.

SEDIMENTOSO, SA. Abundante en sedimento.

> ... [illegible] tabla y SEDIMENTOSA, etc.
>
> MONLAU.

[illegible] madas. V. SAIDSCHUTZ.

SEDO [illegible] regiones templadas de Asia y Europa, y son [illegible]

cimas corimbiformes, blancas, purpúreas, azuladas [illegible] enteras; cáliz de cinco sépalos aovados y generalmente hinchados; corola de cinco pétalos [illegible] siempre en número de 10 y periginos; escamas hipoginas, enteras ó muy ligeramente escotadas; cinco ovarios libres uniloculares y con óvulos [illegible] cinco cápsulas foliculares, libres, longitudinalmente dehiscentes y polispermas.

Sedum album L. – Lampiño, con los tallos ascendentes de 10"-15", ramificados en panoja en su cima, con las ramas dicótomas, casi desnudas formando un corimbo, y las hojas garzas, cilíndricas y algo comprimidas por el haz; pétalos blancos, oblongolanceolados, mucho más largos que el cáliz. Florece de mayo á julio y habita en casi toda Europa.

S. acre L. – Multicaule, cespitoso, con las hojas de las ramas estériles linealescilíndricas, obtusas, redondeadas en su base, comprimidas y estrechamente empizarradas; dos ó tres cimas es- [illegible] un corimbo flojo terminal; flores casi sentadas, con los sépalos carnosos, oblongos y libres; pé- [illegible] veces más largos que el cáliz; estambres tan largos como los pétalos y con las anteras amarillas; folículos divergentes, agudos, y la margen inte- [illegible]

S. Telephium L. – Tallos ascendentes; hojas opuestas, ovales, redondeadas en la base, des- [illegible] bres y ovario con cinco carpelos. Florece en verano.

SEDOFEITO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San [illegible] p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 50 habits.

SEDOIDEA [illegible] neciente al tipo de las talofitas, clase de las al- [illegible] mayores, con gránulos cuneiformes dispuestos en [illegible]

SE DON: *Geog.* Río del Laos anamita, Indo China. Nace al E. de Bassac, á unos 50 kilómetros [illegible] de Saravan; pasa por la de Kon [illegible] en el Mekong después de un [illegible].

SEDOSO, SA: adj. Parecido á la seda.

SEDUCCIÓN (del lat. *seductio):* f. Acción, ó efecto, de seducir.

> ... dejáos seducir,
> Que esta SEDUCCIÓN no es malicia.
> HARTZENBUSCH.

SEDUCIBLE: adj. Fácil de seducir.

SEDUCIR (del lat. *seducĕre):* a. Engañar con arte y maña, persuadir suavemente al mal.

> El cancelario replicó, señora,
> Si de tantos trabajos [illegible],
> Veniste á Ingalaterra, cómo agora
> De la reina te [illegible] que [illegible] SEDUCIDA'
> LOPE DE VEGA.

> —Decid. —Servid mis amores
> Con don Juan, el de Castilla.
> —De SEDUCIRME hacéis gala
> Vos. —Y no vale mentir, etc.
> HARTZENBUSCH.

—SEDUCIR: Cautivar, ejercer irresistible influencia en el ánimo por medio de atractivo físico ó moral.

SEDUCTIVO, VA: adj. Dícese de lo que seduce.

SEDUCTOR, RA (del lat. *sedūctor):* adj. Que seduce. U. t. c. s.

> ... usted es un libertino,
> Un desalmado, un perverso
> SEDUCTOR.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SEDULIO (CAYO CELIO): *Biog.* Sacerdote y poeta latino. Vivió en el siglo V. No existen datos acerca de la existencia de este escritor, conocido solamente por un poema latino en hexámetros sobre la vida de Jesucristo, titulado *Carmen Paschale* ó *De Christi miraculis*, en cinco libros, dedicado á Teodosio II, y que después puso su autor en prosa con el título de *Opus paschale.* De las ediciones del *Carmen Paschale* citaremos la de Zaragoza (1515, en 4.°), y la de Roma (1794, en 4.°), la mejor de todas.

SEDUNOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo galo de los Alpes; habitaba el valle superior del Ródano (el Valais actual), y en las últimas divisiones del Imperio romano formó parte de la prov. de los Alpes Graios y Peninos. Su cap., Sedúnum ó Civitas Sedunórum, es hoy Sión.

SEE: *Geog.* Río de Francia, en el dep. de la Mancha. Nace cerca y al N.E. de Mortain, corre hacia el O. y toma gran anchura al unirse con el estuario del Selune, constituyendo una especie de golfo de la bahía de Mont-Saint-Michel; 60 kms. de curso.

—SEE (GERMÁN): *Biog.* Médico francés. N. en Ribeauvillé (Alto Rhin) á 6 de marzo de 1818. M. en París á 13 de mayo de 1896. Era individuo de una familia israelita. Educóse en Metz; estudió Medicina, y obtuvo en la Facultad de París (1846) el grado de Doctor. Nombrado (1852) médico de los hospitales, se consagró así á la teoría como á la práctica de su carrera, y después de haberse distinguido como agregado, por sus brillantes conferencias sobre Patología sucedió (1866) al doctor Trousseau en la cátedra de Terapéutica de la Facultad de Medicina en París. Admirado por sus discípulos, adquirió inesperada celebridad en su patria al ser, con otros colegas, acusado de materialismo en una petición dirigida al Senado, y que se discutió con apasionamiento (mayo de 1868). Poco después, como sucesor de Monneret, pasaba á la cátedra de Clínica médica (1869), y en el mismo año fué elegido individuo de la Academia Francesa de Medicina. Desde 1876 ocupó el puesto de profesor de Clínica en el Hospital General. Oficial de la Legión de Honor en dicho año, y comendador de la misma desde 1880, había adquirido justa fama por su informe sobre la última enfermedad de Napoleón III. En 1891 presentó á la Academia de Medicina de París una Memoria con preciosos detalles acerca de un nuevo sistema para la curación de la tisis. Al efecto, colocaba á los pacientes en atmósferas artificiales que, inofensivas para el organismo, hacían posible la absorción del medicamento. El paciente era encerrado en una habitación metálica herméticamente aislada, en la que se hacía penetrar aire comprimido saturado de las substancias medicamentosas que se desprendían de la creosota principalmente. La presión se aumentaba con lentitud y regularidad sin exceder de media atmósfera, y el aire saturado de vapores se podía calcular en 15 ó 20 m.³ por hora en un espacio cerrado de 5 m.³. See aplicó este método á 10 enfermos desde agosto de 1890 hasta abril de 1891, logrando excelentes resultados. Dió á la literatura médica muchos y muy importantes estudios profesionales. Redactó los artículos *Asma* y *Clasificación terapéutica* en el *Nuevo Diccionario de Medicina práctica* (1865); insertó en el *Boletín Terapéutico*, en el *Correo Médico*, en *La Francia Médica* (1869-78), etc., artículos y monografías sobre *El opio*, el tratamiento del *reumatismo* por el salicilato de sosa, etc., y fué también autor de estas obras: *Memoria sobre la corea y las enfermedades nerviosas*, premiada por la Academia de Medicina, que la insertó en sus *Memorias* (1850); *Lecciones de Patología experimental; De la sangre y las anemias* (1866, en 8.°); *Del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del corazón* (1878, en 8.°), obra importante que contiene las lecciones de su autor en la Clínica de la Caridad desde 1874 hasta 1876, traducida á varias lenguas; *Acción fisiológica del tabaco; La epilepsia*, y la que se está traduciendo al castellano (junio de 1896), por Gustavo Reboles y Campos, con este título: *De las enfermedades específicas (no tuberculosas) del pulmón* (Madrid, en 8.°), con dos figuras intercaladas en el texto.

SEEBAQUIA: f. *Paleont.* Género perteneciente á la familia de los astártidos, suborden de los submitiláceos, orden de los tetrabranquiales, clase de los lamelibranquios y tipo de los moluscos. Este género ha sido creado y descrito en 1881 por Holub y Neumay, considerándole como una división del género *Opis*, y caracterizándole por tener una concha muy inequilateral, bastante oblicua, de consistencia espesa y que presenta surcos distribuídos concéntricamente; los vértices son anteriores y prosogiros; la lúnula es grande; la valva derecha lleva un diente cardinal de forma triangular macizo y asurcado en sus dos caras; la valva izquierda está adornada por dos dientes cardinales asurcados tan sólo en sus caras internas; el borde de las valvas preséntase como almenado. Pertenecen todas las especies, que son muy escasas, de este género á una formación que se considera cretácea, situada en el Africa austral, siendo la más característica la *S. Bronni*, descrita por Krauss.

Se han descrito dos formas como secciones del género *Seebachia*: una creada por Stoliczka en 1871 con el nombre de *Opisoma* por su forma parecida al género *Opis*, que tiene los vértices agudos y salientes; la charnela, gruesa y consistente, compuesta de dos largos dientes cardinales arqueados; la impresión del músculo adductor posterior de las valvas se apoya en una fuerte lámina que parte de los vértices, teniendo otra impresión de forma oval y alargada colocada en el borde posterior de la eminencia cardinal. Pertenece la sección *Opisoma* á los terrenos jurásicos y cretáceos, siendo la más conocida de sus especies la *paradoxum.* Las otras formas han sido denominadas *Trigonopis* por Munier Chalmes en 1887, y se caracteriza por tener el diente cardinal de la valva derecha asurcado tan sólo en su cara posterior; el diente cardinal posterior de la valva izquierda con sus surcos en igual disposición que el anterior, y falta por completo la lúnula. Pertenecen sus especies á las formaciones oolíticas de los terrenos jurásicos, siendo la más importante la *similis.*

SEEBAQUITA: f. *Miner.* Silicato hidratado de alúmina, cal y sosa, que se considera como una variedad de *gondinita* y agrupan algunos en tal concepto con los minerales denominados *barchelita* y *ladorcrita*, en torno de aquel cuerpo que mejor caracteriza la especie. Preséntase por lo común la *seebaquita* bien cristalizada con apariencias muy singulares, que sirven para caracterizarla inmediatamente que se determinan sus formas. Refiérense éstas al sistema romboédrico y su ángulo está medido por 112° 26'; los cristales vense á la continua maclados y los constituye la unión de muchos romboedros modificados, de tal suerte que tienen la apariencia de un prisma hexagonal sumamente corto y coronado por una pirámide muy visible y notable; en una sola dirección es fácil y perfecta la exfoliación de estos cristales. Su estructura suele ser bastante compacta, la fractura desigual casi siempre, el brillo vítreo muy marcado, nunca metálico, presentándose de ordinario el mineral bastante translúcido y en rarísimos ejemplares transparente; en cuanto al color varía, y bien puede decirse que nunca tiene una tinta bien marcada y definida; á veces preséntase con tonos amarillentos más ó menos obscuros, y á veces vese la *seebaquita* blancorrojiza, bien marcado el tono rojo; nunca se observa de color blanco puro; su peso específico no es muy considerable, ya que aparece representado en el número 2,04 á 2,12, y la dureza corresponde al número 4,6 de la escala de Mohs. Por lo referente á la composición, puede considerarse el mineral que describimos como un silicato hidratado de alúmina, que contiene cal, potasa y sosa, en cantidades no muy fijas ni permanentes estas dos últimas substancias, las cuales pueden tomarse como accidentales y secundarias; así, resulta que la *seebaquita*, conforme á los análisis de Rammelsberg, hállase compuesta, en 100 partes, de la manera siguiente: ácido silícico 46,40, sesquióxido de aluminio 21,08, óxido de calcio 3,67, óxido de sodio 7,29, óxido de potasio 1,60 y agua 20,41, que corresponde á la fórmula



$$H_{12}\,Na_2Ca\,Al_2Si_4O_{[illegible]}$$

y se reconoce y determina por los siguientes caracteres: cuando se calienta en el matraz de vidrio ó en el tubo usado para estos casos da agua, reduciéndose de volumen y perdiendo como la quinta parte de su peso; por la acción del fuego, y usando la llama del soplete, llega á fundirse, dejando como residuo un esmalte de superficie lisa que tiene color blanco puro; usando la vía húmeda, y ensayando la acción de los ácidos sobre ella, vese, aun en frío, cómo es la *seebaquita* atacada por el ácido clorhídrico concentrado, que la descompone, quedando libres el ácido silícico y el hidrato alumínico, cuya mezcla forma una gelatina imperfecta.

Casi siempre yace la *seebaquita* tapizando con sus cristales el interior de algunas cavernas pequeñas, y así encuéntrase á la continua cristalizada en el Vientino, en Irlanda, de donde procedía la analizada por Rammelsberg, y en la isla de Chipre; no es, sin embargo, abundante, mas puede presentarse en variados y muy diversos aspectos, que son causa de admitir distintas variedades del cuerpo que nos ocupa, unas veces diferenciadas por meros accidentes externos, y otras causadas por variantes en la composición química, especialmente en lo que atañe á los elementos que se consideran accidentales.

SEEBERG: *Geog.* Monte del ducado de Sajonia Coburgo Gotha, Alemania; se eleva á 387 m. de alt., al S.E. de Gotha, y en su extremo N.O. hay un Observatorio construído de 1789 á 1791.

SEEBEZIRK: *Geog.* Parte ó dist. septentrional del cantón de Friburgo, Suiza, sit. á orillas del lago de Morat; 43 municips. y 16500 habitantes. Cap. Morat ó Murten. ‖ Dist. del cantón de Saint Gall, Suiza, sit. en la orilla septentrional de la parte del lago de Zurich llamada Obersee. Comprende 9 municips. con 15500 habits. Seebezirk significa *Distrito del lago.*

SEELAND: *Geog.* La principal y mayor de las islas de Dinamarca, sit. entre el Kattegat al N., el Sund y el Báltico al E., el Ulvsund, el Masnedsund y el estrecho llamado Mar de Smaaland al S., y el Grand Belt al O. Está comprendida entre los 54° 58' y 56° 7' lat. N. y entre los 14° 35' 45" y 16° 18' 45" long. E. de Madrid; 7029 kms.² y 725000 habits. La isla tiene en general forma bastante compacta, pero las escotaduras del litoral son numerosas y en algunos lugares el mar penetra profundamente en las costas. Como las demás islas dinamarquesas, es parte del continente que se extendía en otro tiempo desde la Alemania del Norte hasta Suecia, y que rompieron las aguas del mar. Tierra ondulada, sus mayores alturas no pasan de 122 m., y en la parte central, hacia el E., hay una llanura bastante fértil: el Hede. Los ríos son pequeños; entre los principales figuran el Sus, Tude, Halleby, Mölle y Pram. Hay también varios lagos que en junto ocupan una superficie de [illegible] 130

kms.²; el mayor es el [illegible], de 34 kms.², al N. de la isla, zona á que corresponden los principales fiordos ó bahías, el [illegible] y el [illegible]. El clima es húmedo y el suelo relativamente fértil; cereales, patatas y legumbres son las principales producciones. La cría de ganados tiene cierta importancia, y más aún la pesca. En Seeland se halla la cap. de Dinamarca, Copenhague, en su costa oriental. Administrativamente forman parte de Seeland las islas Moen, Nyord, Omö, Agersö, Sejerö, Ouro, Amager y Saltholm, y varios islotes; esta gran circunscripción se divide en seis dists., que son la c. de Copenhague y los dists. de Copenhague, Frederiksborg, Holbak, Soro y Praesto.

– SEELAND ó PAIS DEL LAGO: *Geog.* Parte del cantón de Berna, Suiza, sit. alrededor del lago de Bienne; comprende los dists. de Bienne, Nidau, Neuveville, Cerlier, Aarberg y Buren.

SEELEYA: f. *Paleont.* Género de la familia de los hilonómidos, grupo de los que tienen la cuerda dorsal con ensanchamientos intervertebrales, en el orden de los estegocéfalos, clase de los anfibios, tipo de los vertebrados. Los caracteres de que puede hacerse uso para distinguir y clasificar este género son los mismos que presentan casi todos los pertenecientes á la familia, pues presenta ésta una homogeneidad de composición tan grande que es bastante difícil separar unos géneros de otros, pudiendo decirse del que describimos que se presenta con un aspecto general parecido al de los saurios, con el cuerpo, por consiguiente, bastante alargado, y con las costillas de una longitud muy escasa y muy delgadas; las vértebras son anficelias, con las apófisis espinosas bastante bien desarrolladas; los huesos del cráneo tienen la superficie completamente lisa ó con muy débiles adornos; las escamas que recubrían el cuerpo son grandes, apareciendo como esculpidas, y estaban distribuídas por todo el cuerpo; presentaban arcos branquiales perfectamente distinguibles, hecho que se repite en la mayoría de las formas pertenecientes á la familia; hasta hoy no es conocida la placa torácica mediana; los coracoides son semejantes á los que presentan los branquiosauros, siendo delgados y hallándose formando ángulo. El género *Seeleya* ha sido descrito por Fritsch en la cuarta fascícula de su obra titulada *Fauna der Gaskohle und der Kalksteine der Permformation Böhmens*, como correspondiente á las formaciones del terreno pérmico de Bohemia, cuyos fósiles habían sido descritos algunos años antes como pertenecientes á la familia de los branquiosáuridos, igualmente que algunos géneros americanos que dieron origen á la formación del grupo.

SEELISBERG: *Geog.* Aldea del cantón de Uri, Suiza, sit. cerca y al N.N.O. de Altorf, á 800 m. de alt., en una terraza que se eleva junto al lago de los Cuatro Cantones, al pie del Seelisbergerhorn; 750 habits. todo el municip. Al S. se halla el lago de Seelisberg. Es lugar muy concurrido durante los veranos, y recientemente se han construído varios hoteles.

SEEON: *Geog.* Aldea del dist. de Traunstein, círculo de la Alta Baviera, Alemania, sit. á 539 m. de alt., á orillas del Klostersee, laguna que desagua en la orilla izq. del Alz. Aguas sulfurosas con establecimiento; antiguo convento de Benedictinos.

SEER (del lat. *sedēre*): n. ant. Estar sentado.

SEES ó **SÉEZ:** *Geog.* C. cap. de cantón, distrito de Alençón, dep. del Orne, Francia, sit. á orillas del Orne, á 190 m. de alt. y en el f. c. del Mans á Caen; 3000 habits. Obispado sufragáneo de Ruán. Talleres de construcciones mecánicas. Catedral de Nuestra Señora, casi toda del siglo XIII, pero desfigurada ya por las restauraciones hechas en el siglo XVIII y en el actual. Estatua del ingeniero Conté, que nació en las cercanías. No lejos se halla el castillo de O, donde Isabel de Baviera estuvo cautiva.

SEESEN: *Geog.* C. del círculo de Gandersheim, ducado de Brunswick, Alemania, sit. á 206 metros, en un valle, entre los ríos Schildau y Nette; 4500 habits. En su estación se cruzan los f. c. de Kreiensen á Neuekrug y de Herzberg á Derneburgo; fábs. de azúcar y de cigarros. Fuente sulfurosa con establecimiento de baños.

SEESKER HÖHE: *Geog.* Meseta de la región E. de la Prusia oriental, en la región llamada Norddeutscher Landrücken. Se extiende de N.O. á S.E. [illegible] alt. de 310 m.

SEEWEN: [illegible] Schwytz, Suiza, sit. al pie del Urmisberg, al S.E. del [illegible] alt., en el f. c. del San Gotardo y en el de [illegible] nosas.

SEFATA: [illegible] cerca de Mareza; Aza, rey de Judá, venció en este lugar á Zara, rey de los etíopes.

SEFELA: *Geog. ant.* Paso ó collado de Palestina, sit. entre Jamnia y Joppe. Judas Macabeo construyó en él una fortaleza.

SEFERDIA (de *Shepherd*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Shepherdia)* perteneciente á la familia de las Eleaguáceas, cuyas especies habitan en el Norte de América, y son arbolitos con las hojas opuestas, lanceoladas, cubiertas por la cara inferior de un tomento escarioso, plateado ú ocráceo, con las ramitas epinescentes en el ápice, y las flores, dispuestas en racimos paucifloros terminales, dióicas; las flores masculinas constan de un cáliz con el tubo muy corto y el limbo partido en cuatro divisiones; ocho estambres insertos sobre un disco que cubre el fondo del cáliz; las flores femeninas constan de un cáliz, con el tubo alargado y el limbo partido en cuatro divisiones; un disco formado por ocho glándulas hinchadas obstruyen casi completamente la garganta del cáliz y un ovario adherido á la parte inferior de éste. El fruto es un aquenio envuelto por el cáliz, carnoso y simulando por esto una baya.

SEFID-KOH: *Geog.* Montañas del Afganistán. Hay dos cordilleras de este nombre. La principal y más elevada empieza en el Koh-i-Baba, y sigue hacia el O. hasta la orilla dra. del Heri-Rud, tomando diversos nombres. El otro Sefid-Koh se halla al S. del valle por donde corre el Kofes ó río de Cabul; es más conocido que el anterior, y alcanza en el monte Sikaram ó Sitaram una altura de 4765 m. Sefid-Koh significa *Montaña Blanca.*

– SEFID-RUD: *Geog.* V. KIZIL-UDSEN.

SEFIELDIA: f. *Bot.* Género de plantas *(Scfieldia)* perteneciente á la familia de las Primuláceas, cuyas especies habitan en Nueva Holanda, y son plantas herbáceas, con las hojas alternas y enteras; las flores terminales en cimas racimiformes ó corimbosas, blancas, con los pedicelos provistos en su mitad ó en su base de una bracteíta; cáliz con el tubo soldado con la base del ovario y el limbo semisúpero y partido en cinco divisiones; corola perigina, casi acampanada y con el limbo quinquepartido; estambres insertos en el tubo ó en la garganta de la corola, cinco estériles alternos con las lacinias de ésta, y cinco fértiles incluídos, con los filamentos muy cortos, y las anteras biloculares, acorazonadas y longitudinalmente dehiscentes; ovario semiínfero, unilocular, con una placenta basilar, globosa, y sobre ella numerosos glóbulos anátropos; estilo corto y sencillo, y estigma obtuso ó casi acabezuelado. El fruto es una cápsula semiínfera, aovada, unilocular, con el vértice saliente y que se abre en cinco valvas; semillas numerosas sobre una placenta basilar, libres, globosas, alojadas en alvéolos, deprimidas y con ombligo basilar; embrión ortótropo en el eje de un albumen carnoso y con la raicilla próxima al ombligo.

SEFITA (del gr. [illegible]): f. [illegible] Roca de estructura granuda [illegible] compuesta de fragmentos de pizarras y otros elementos unidos entre sí por un cemento arcilloso ó de óxido de hierro. Es un verdadero conglomerado, que pertenece por consiguiente á los depósitos detríticos en las formaciones sedimentarias, que ha recibido también el nombre de arenisca rudimentaria [illegible] ó gres. A veces se halla compuesto por elementos [illegible]

[illegible] nocida con el nombre de *grauwaca*, descrita por [illegible] los materiales de esta roca es de un color gri- [illegible]

SEFORIS ó **SEFURIS:** [illegible] la Virgen. Herodes Antipas dió á esta c. el nombre de Diocesárea. En 353 fué saqueada por los romanos, contra los cuales se había sublevado. Reedificada en tiempo de las cruzadas, fué nuevamente destruída por Saladino después de la batalla de Tiberiades. Hoy es la aldea de Sa- [illegible]

SEFOTO: m. *Zool.* Nombre vulgar con que se designan las especies del género *Psephotus*, aves del orden de las prehensoras, familia de las araidas, que se caracterizan por tener pico pequeño, piernas altas, plumaje muy variado y bonito, alas cortas y cola más larga que ancha.

La especie tipo de este género es el *Psephotus* [illegible] ala. El plumaje varía mucho: en el macho la frente y la espalda es de color amarillo de azufre; las plumas inferiores de la cola de un ama- [illegible] carlata; la parte superior del lomo tiene fajas alternadas de verde amarillo, verde obscuro y pardo castaño rojo; las remeras y las plumas inferiores del ala son de un azul obscuro; las timoneras medias azules y las externas de un azul verdoso, con el extremo azul claro y orilladas de negro; el pico es pardo y las patas de un pardo amarillento.

La hembra tiene los colores más opacos, la garganta y el pecho de un amarillo pardo, y las [illegible]

Esta ave vive en el interior de Australia, abudando sobre todo á orillas de las corrientes.

[illegible] de este loro en estado libre, pero en cautividad véase lo que dice Neubert: «Mi padre tenía un par de sefotos de muchos colores, que eran sumamente vivos. Uno de ellos, de mayor tamaño que el otro, tenía el plumaje más bonito; lo que [illegible] vivo, variando por el mismo estilo los otros colores. Todos creían, en vista de este cambio de colores, que serían macho y hembra, opinión que confirmaba en cierto modo la conducta del uno [illegible] cuando el macho la llevaba el alimento. Una [illegible]

tonces se reunieron los dos para cubrirlos. Sucesivamente fueron apareciendo otros de diverso tamaño; los padres parecían muy afanosos para cubrirlos y se les cayeron las plumas del vientre. Salían muy rara vez á comer. Un día se halló la hembra muerta, y el macho continuó cubriendo, pero no tardó en sufrir la misma suerte. Examinados los huevos, vióse que ninguno estaba fecundado, reconociendo al desplumar las aves la causa del hecho: eran dos hembras, y las dos habían puesto.»

En Bélgica é Inglaterra se han criado diferentes veces estos loros. Es una de las más preciosas adquisiciones que puede hacer el aficionado, y no se necesitan cuidados especiales para que se reproduzcan en jaula.

SEFRU ó SFRU: *Geog.* C. de Marruecos, sit. cerca y al S.S.E. de Fez, á orillas de un pequeño afl. del Sebu y á 837 m. de alt.; 3000 habitantes. La rodean frondosos huertos y la c. desaparece por completo bajo las arboledas. Exporta á Fez cantidades considerables de aceitunas, limones, cerezas y uvas.

SEGABLE: adj. Que está en aptitud para ser segado.

> ...se llama (el bálsamo) *teristo* en griego, que quiere decir SEGABLE: el cual nombre por ventura le vino á causa que, siendo delgado, fácilmente se siega.
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> Praderas, las hay secas y elevadas, de hierba corta; secas menos elevadas, de hierba larga y SEGABLE; bajas, regables, etc.
>
> OLIVÁN.

SEGAD: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Andrés de César, ayunt. de Caldas de Reyes, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 102 habitantes.

SEGADA: f. SIEGA.

SEGADAS: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de San Martín de Pereda, ayunt., p. j. y prov. de Oviedo; 89 habits. Estación en el ferrocarril de León á Gijón, inmediata al pueblecito de Villar, cerca del viaducto que salva el barranco de Entrecueras, al pie de Perera y de los altos de Pico Lenza, que encierran el horizonte por el frente y la dra. En cambio hacia Poniente y Sur el paisaje es encantador, admirable. Unense en la vega, al frente del viaducto, los ríos Caudal y Nalón, un poco más abajo de los puentes, por los que pasa la carretera sobre ellos. En la magnífica ribera, poblada de castaños, robles y álamos, hay multitud de caseríos rurales, que blanquean entre el verdor de las arboledas. En una pequeña loma se alza un santuario; más allá, tras de las revueltas del río, está el pueblo de Ferreros; al otro lado del cauce, al pie de las bellas estribaciones de Argame, cubierta de frondosa vegetación, se distinguen las casas de Soto, que dan nombre á esta ribera, llamada del Barco de Soto. Entre las hondonadas hay varias casas, palacios ó caserones antiguos, y dominando estas risueñas orillas, donde la naturaleza muestra en el buen tiempo todos sus atractivos, elévanse escalonadas las cordilleras con su verdor pronunciado en el fondo, con sus azules neblinas en las siluetas, que indican la situación de los valles y barrancadas que las separan *(De Palencia á Oviedo y Gijón*, por R. Becerro de Bengoa).

SEGADE: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Mañón, ayunt. de Mañón, p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña; 60 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Cabanas, ayunt. de Ríobarba, p. j. de Vivero, prov. de Lugo; 52 habits. || Lugar de la parroquia de San Cosme de Cusanca, ayunt. de Irijo, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 66 habits. || Lugar de la parroquia de Santiago de Bembribe, ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 126 habits.

SEGADERA: f. Hoz para segar.

SEGADERO, RA: adj. SEGABLE.

SEGADOR, RA: m. y f. Persona que siega.

> Y abriéndome tú la puerta
> Al dormir los SEGADORES,
> Queda en mis locos amores
> La de mi esperanza abierta.
>
> LOPE DE VEGA.

> [illegible]
> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> Lanza es la aijada, chuzo es
> El cayado del pastor,
> Y la hoz del SEGADOR
> Alfanje por el revés.
>
> HARTZENBUSCH.

SEGADOR: *Zool.* Género de arañas, familia de los falángidos, tribu de los falanginos, cuya denominación científica corresponde al género *Phalangium*, y que se caracteriza por tener el abdomen corto, libre, articulado; los quelíceros formados por tres artejos y terminados en pinza didáctila; los palpos maxilares de cinco artejos, sin espinas; los cuatro pares de patas de casi igual longitud, largas y delgadas.

El abdomen está formado por seis anillos bien marcados y se implanta en el tórax, no por un pedúnculo, como en la mayoría de las arañas, sino en todo su ancho, de modo que, aun no quedando soldado, es sentado. El sistema nervioso se divide en cerebro con los nervios ópticos, un gran ganglio torácico de donde se originan los nervios que terminan en las piezas bucales, y las patas y dos nervios viscerales á cada lado que presentan en su curso diversos abultamientos, formando ganglios secundarios; los ojos son sencillos y están colocados en medio de una pequeña elevación de la porción anterior del céfalotórax; los órganos respiratorios consisten en tráqueas ramificadas por todo el cuerpo, que no forman el llamado pulmón de las arañas, sino por el contrario, se asemejan mucho más á las tráqueas de los insectos y comunican con un solo par de estigmas que se abren en el cuerpo por debajo de las coxas del último par de patas.

El corazón es un vaso dorsal largo, dividido en tres cámaras; el esófago es corto y desprovisto de buche para aspirar; el intestino medio, revestido de epitelio cilíndrico, presenta á cada lado numerosos ciegos que segregan el líquido digestivo; al principio del intestino terminal desembocan dos tubos de Malpighi; el aparato genital masculino termina, lo mismo que el femenino, en un orificio que está colocado entre las patas posteriores, que en el macho da paso á un órgano copulador largo y tubuloso y en la hembra á un oviscapto bastante largo; los ovarios forman, como en muchas especies de arañas, un anillo completo en el que se implanta el oviducto, abultado, ensanchado cerca del medio para formar el útero, y luego terminado en un canal estrecho que acaba en el oviscapto; en el macho el testículo impar, alargado, de color blanco mate y colocado transversalmente en el abdomen, de sus dos extremidades dirigidas hacia delante sobre dos conductos deferentes estrechos que se reunen en la línea media para formar un canal deferente único que describe diversas circunvoluciones, se ensancha luego y termina atravesando el pene en el extremo de éste A este aparato, ya de por sí bastante complicado, se añade un par de glándulas situadas en la parte anterior del abdomen y formadas de tubos ciegos ramificados, á las cuales Treviranus y Tulk las confundieron con los testículos, y sus canales excretores se abren no lejos del orificio sexual en la pared superior de la cubierta del pene. En la hembra, aun cuando menos desarrolladas, existen también dichas glándulas, que, á semejanza de las del macho, terminan en la pared superior del oviscapto. Es muy curiosa la observación de Krohn y Treviranus, que pudieron comprobar en casi todos los machos que examinaron que los testículos forman también óvulos.

Los segadores *(Phalangium)* viven siempre en los sitios sombríos y húmedos, agrupados á veces en gran número, formando sociedades numerosísimas que cubren grandes espacios de los muros. Son muy frecuentes en toda Europa.

Entre las especies más notables de este género merecen citarse el *Segador de cuernos (Phalangium cornutum)*, que se distingue por tener el cuerpo oval, testáceo ó ceniciento por el dorso, pálido por debajo; quelíceros maleiformes, con un apéndice en forma de cuerno en los machos y otro de la misma forma debajo de cada ojo; coxas y fémures espinosos. La hembra con una faja obscura en el dorso.

Esta especie es común en todo el Mediodía de Europa y aun llega hasta Inglaterra. Vive en los sitios áridos, cerca de los muros. Latreille dice que el macho de esta especie difiere tanto de la hembra que muchos los han tomado por especies distintas. Los machos son muy belicosos, y cuenta este autor que traban encarnizadas peleas por la conquista de las hembras hasta que uno de los dos muere ó huye. Cuando se verifica la cópula el macho coloca su cuerpo de tal modo que su parte anterior se une á la de la hembra y sus pinzas la sujetan por el nacimiento de las mandíbulas y la parte superior del céfalotórax; entonces juntan sus cuerpos en la misma línea, abdomen con abdomen, uniendo sus aberturas sexuales. La cópula dura muy pocos momentos.

El *Segador de pies largos (Phalangium longipes)* se distingue por tener el cuerpo testáceo

Segador de pies largos

en su parte media y blanco por debajo; el tórax es rugoso, con dos escotaduras anteriores y otras tres posteriores menos marcadas. El abdomen es anguloso y las patas muy largas. Esta especie parece más común en la Europa septentrional.

Merecen también citarse, por su frecuencia, el *Ph. opilio* y el *Ph. parietinum.*

SEGADOS DE LA MAGDALENA: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Cartagena, prov. de Murcia; 66 habits.

– SEGADOS DE MÉDICOS: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Cartagena, prov. de Murcia; 69 habits.

– SEGADOS DE SANTA ANA: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Cartagena, prov. de Murcia; 145 habits.

SEGALAUNOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo galo de la Céltica y luego de la Provincia Romana, llamado también segovelanos y segolaunos, situado al E. de los helvios, al N. de los tricastinos, al O. de los voconeos y al S. de los alóbroges; eran una división de los cávaros, y habitaban al E. del Ródano en los alrededores de Valence ó Valentia, que era su cap.

SEGALÉS: *Geog.* Balneario de la prov. de Barcelona, en el p. j. de Vich. Según el *Anuario oficial de las aguas minerales de España*, se halla en el predio de Vendrell, del ayunt. de Tona. En el *Nomenclátor* El Segalés es una masía del ayunt. de Oristá, en el mismo p. j., con 13 habits. El establecimiento se halla á 560 metros sobre el nivel del mar. Se puede ir á él por el f. c. de Barcelona á San Juan de la Abadesas, estación de Balenyá, distante 2 kms. de Tona, cuyo trayecto se recorre en carruaje; carretera de Manresa á Gerona por Vich. El manantial nace en un pozo de $1\frac{1}{2}$ m. de diámetro y 38 de profundidad, extrayéndose el agua por medio de bombas. Según D. Joaquín Salarich, suministra 29,16 litros por hora. La temperatura es variable, de 13 á 16° c. El agua es clara, incolora, de olor poco pronunciado á huevos podridos y de sabor salado, y está clasificada como clorurado-sódica sulfurosa, variedad iodurada. Se indican estas aguas contra el escrofulismo en sus diferentes períodos, herpetismo, oftalmías y catarros dependientes de las precitadas diátesis, cloroanemia, dispepsias é infartos de las vísceras abdominales. El establecimiento tiene medios balneoterápicos y habitaciones suficientes para la escasa concurrencia que le frecuenta. Temporada oficial de 1.° de junio á 30 de septiembre.

SEGAMAH: *Geog.* Río del Territorio de Saba ó British North, Borneo, Archipiélago Asiático. Nace en el extremo N.E. de las montañas centrales de la isla, cerca de los 121° long. E. Madrid, y corre hacia el N.E. para desembocar en el Mar de Joló, no lejos y al N. del Cabo Tanyong Uzang.

SEGÁN: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de Santa María de Segán, ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 89 habits. || V. SANTA MARÍA DE SEGÁN.

SEGAR (del lat. *secāre*, cortar): a. Cortar con la hoz las mieses ó la hierba.

> Ni vale nada la hoz
> Que toda hierba no SIEGA.
>
> ALONSO DE BARROS.

[illegible]
Limpia el trigo nuesa tierra,
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] donde (las mujeres) aran, cavan, SIEGAN y rozan; etc.

JOVELLANOS.

– SEGAR: fig. Cortar de cualquier manera, y especialmente lo que sobresale [illegible]

Entra como un desesperado entre ellos,
[illegible]
[illegible]
VILLAVICIOSA.

SEGAREL DE PARMA [illegible] Hereje italiano, también llamado [illegible] Segarelli. Vivió en el siglo XIII. Pertenecía por su nacimiento á las últimas clases sociales; carecía de letras y de toda instrucción. [illegible] de la Orden de San Francisco, en la que pretendió ingresar, se hizo un traje semejante al que visten los Apóstoles en los cuadros; vendió una casita que formaba todo su patrimonio, y repartió el precio, no á los pobres, sino á una turba de holgazanes y gente perdida. Esto dicen los católicos, los cuales agregan que la hez del pueblo se alistó bajo la bandera de Segarel, formando una secta cuyos individuos tomaron el nombre de apostólicos. Segarel se propuso vivir como San Francisco y Jesucristo. Para llevar al extremo su semejanza con el último, se circuncidó, se envolvió en mantillas, se puso en una cuna y quiso que le amamantase una mujer. El y sus discípulos, en opinión de los católicos, eran unos mendigos vagabundos, que pretendían ser todo común, hasta las mujeres. Decían que Dios había gobernado el mundo con severidad y justicia; que la gracia y la sabiduría habían caracterizado el reinado de Jesucristo, pero que éste había pasado, sucediéndole el del Espíritu Santo, que es un reinado de amor y de caridad. En este reinado afirmaban los apostólicos que la caridad es la única ley, pero una ley que obliga indispensablemente y que no admite excepciones. Por esto Segarel entendía que nadie podía negar nada de lo que le pedían por caridad, y al oir esta palabra sus discípulos daban todo lo que tenían, sin excluir á sus mujeres. Contó Segarel muchos partidarios de sus doctrinas, y, preso por la Inquisición, murió en la hoguera. Entonces su discípulo Dulcino se puso á la cabeza de los apostólicos. Véase esta palabra.

SEGARRA: *Geog.* V. SAGARRA.

– SEGARRA (LA): *Geog.* Páramos de la provincia de Barcelona, en los confines de Lérida, donde tienen origen los ríos Llobregós y Sió, afls. del Segre.

SEGARRALL: *Geog.* Riachuelo de la prov. de Huesca, en el p. j. de Jaca. Llámase también Bataraguas y es un afl. del Gállego, junto al pueblo de Anzánigo.

SEGART DE ALBALAT: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Sagunto, prov. y dióc. de Valencia; 210 habits. Sit. en la sierra llamada La Calderona, á la dra. del río Palancia. Terreno quebrado; cereales, vino, aceite, algarrobas, legumbres y frutas.

SEGAY: m. *Bot.* Nombre vulgar empleado en las islas Filipinas para designar una planta perteneciente á la familia de las Ternstremiáceas, y cuya denominación sistemática es *Mocanera plagata* Blanco. Es un árbol maderable.

SEGAZÓN: f. Acción de segar.

– SEGAZÓN: Tiempo de la siega.

SEGEBERG: *Geog.* C. cap. de círculo, prov. de Schleswig Holstein, Alemania, sit. al S.S.E. de Kiel, entre el lago de Segeberg y el Trave, tributario del Golfo de Lübeck, al pie del Kalkberg y en el f. c. de Neumünster á Oldesloe; 1750 habits. Explotación de sal gema; fuente salina con establecimiento de baños.

SEGEDA AUGURINA: *Geog. ant.* Importante ciudad de la Bética, mencionada por Plinio. Como este escritor la cita entre el Guadalquivir y el mar, pero muy próxima á los confines de la prov. Tarraconense, Cortés la ha reducido á Arjonilla, en cuya voz encuentra casi reproducida la de Augurina. Desechando este último fundamento puede aceptarse la reducción de [illegible]

[illegible]
aquél, que ocupaba parte de la prov. de Soria. Ptolomeo cita una c. de Savia que Cortés supone [illegible] puede dilucidarse por completo, mas sí fijar su situación en Canales, cerca del convento de la Valvanera, entre Burgos y Soria. Segeda figura en las guerras ibéricas, dando ocasión á la guerra de Numancia. Después de la desgraciada batalla de Agreda, junto al Moncayo, en que fueron vencidos los celtíberos, capitularon todas las c. con el vencedor que no edificarían nuevas ciudades fortificadas y que pagarían ciertos tributos. [illegible] los beliones ó pelendones, ensanchar sus muros, formando un círculo de 5 millas de diámetro, el Senado romano les prohibió levantar ni ampliar el muro y les exigió el pago de los tributos. Contestaron los de Segeda que, si bien se había pactado no construir nuevas ciudades fortificadas, no se había establecido que no pudieran repararse y ensancharse las fortificaciones de las ciudades existentes, dando lugar á que fueran contra ellos numerosas fuerzas mandadas por Fulvio Nobilior. Los segedenses nombraron general á uno de ellos llamado Caro, y en el primer combate salieron vencedores; mas la victoria, inspirándoles gran confianza en su valor y esfuerzo, fué causa de su ruina, pues rehechos los romanos les sorprendieron, mataron á Caro en la refriega y tuvieron que refugiarse en Numancia, cuya c. les abrió las puertas.

– SEGEDA RESTITUTA IULIA: *Geog. ant.* Ciudad de España en la época romana. Correspondía al territorio de los beturios célticos que ocupaban el intermedio del Guadiana y Guadalquivir. Rodrigo Caro la redujo á Zafra, donde se encontró una inscripción con este nombre. Hubner acepta esta reducción.

SEGERIZ: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santo Tomé de Broza, ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 71 habits.

SEGESERA: *Geog. ant.* C. de la Galia, sit. en el país de los Lingones, hoy Bar-sur-Aube.

SEGESTA: *Geog. ant.* C. de Sicilia, sit. cerca de la actual c. de Alcamo y al O. de la costa N. de la isla. Se llamó también Egesta y Acesta. Según una tradición, la fundó una colonia troyana; según otra, griegos dirigidos por el troyano Egesto. En guerra frecuente con las colonias griegas de la isla imploró contra Siracusa el auxilio de los atenienses durante la guerra del Peloponeso, y [illegible] dición de Sicilia. Tomada por Agatocles en 317, [illegible] Dicæópolis. Muerto el rey de Siracusa, recobró su antiguo nombre. [illegible] tes termales. Aún se advierte la dirección del [illegible] del templo que coronaba la colina, y que parece [illegible]

Moneda de Segesta

– SEGESTA TIGULLIORUM: [illegible] Liguria, sit. al S.E., cerca de la desembocadura del Macra; hoy es Sestri di Levante.

SEGESTICA: *Geog. ant.* C. de la España romana, [illegible] más verosímil la primera reducción que la segunda.

SEGESTRIA [illegible]

[illegible]
los líquenes ascomicetos ó pirenomicetos [illegible]

[illegible]
bu de los segestrinos, que se distingue por tre[illegible]
de seis, aproximados: dos á cada lado, uno de[illegible]

[illegible]
longitud, y apéndice digital del macho muy del[illegible]
[illegible]
hacia abajo y alojadas en una ranura denticulada; coselete grande, deprimido y oval; estig[illegible]
[illegible]
más que las siguen por su orden; color obscuro, [illegible]
gan á medir más de 2 centímetros.

Comprende este género unas ocho especies, del Mediodía de Europa, Norte de África y Chile, que viven en tubos que construyen en los agujeros de las paredes, en las cuevas, etc., formando una tela pequeña que termina en tubo de seda largo.

Las segestrias son, de todas las arañas de Europa, las que han sido objeto en estos últimos años de estudios más minuciosos, porque, aun siendo por su forma muy semejantes á las demás arañas, su anatomía interna presenta particularidades importantes, y la mayoría de los órganos esenciales de la vida se presentan en ellas profundamente modificados. Por esta razón, é imitando en ello lo que hace Simón en su clásica historia de los arácnidos, antes de entrar en la descripción de las costumbres de estas arañas expondremos algunos detalles de su organización.

La forma exterior de las segestrias parece un tipo intermedio entre la de los *Drassus* y los *Tegenaria*, es decir, que su cefalotórax es tan largo por delante como por detrás, que sus maxilas [illegible] pelado, y que sus patas son largas, fuertes y velludas; solamente la segestria no tiene más que seis ojos, carácter que comparte con las *Dysdera*, [illegible] diamos los dos ojos intermedios están en el centro del grupo, mientras que en la *Dysdera* están detrás.

[illegible] á Latreille á considerar estas arañas como perte[illegible] primero, el par anterior de estigmas comunica [illegible] recorrido por multitud de tráqueas muy visibles. [illegible] estigmas.

[illegible]

centímetro; su color general es negro violáceo, con las mandíbulas de color verde metálico brillante, que, según Lucas, conservan aún en la piel después de la muda; el cefalotórax y las patas son de color negro uniforme; el abdomen es negruzco, con cinco manchas en forma de triángulos invertidos aún más negras. Todo el cuerpo es velloso, y á cada lado de las patas, como las barbas de las plumas, existen largos pelos.

Rossi, que fué quien primeramente describió esta araña, la encontró en los alrededores de Florencia, y la dió el nombre de esta ciudad; pero posteriormente Kock, Walckenaer, Lucas y Simón la han encontrado por casi toda la Europa meridional.

Walckenaer da de ella las siguientes noticias: «Esta segestria, dice, teje en los agujeros de los



Segestria y su nido tubular

muros un tubo de seda blanca, terminado al exterior por un gran número de tubos divergentes que forman otros tantos lazos tendidos á los insectos de que hace su presa.

»Cuando el agujero que ha escogido es estrecho la capa de seda que le reviste toma su forma, pero en caso contrario no se adapta á las paredes y es proporcionada á la amplitud del grueso del cuerpo, y la sujeta con numerosos hilos á las paredes del agujero. Este tubo presenta luego en medio un abultamiento, termina en punta y se estrecha en la abertura, asemejándose de este modo á las naves que emplean los pescadores. Desde esta especie de emboscada, con las seis primeras patas hacia adelante y los ojos atentos, la segestria espía los insectos que se atreven á acercarse á su morada. Generalmente no se asoma al borde del tubo, sin duda para evitar la luz, pues sus costumbres son nocturnas, y sólo á la fuerza se la obliga durante el día á salir de su tubo. Por la noche, al contrario, es muy común ver á las segestrias salir ellas mismas y correr de un lado para otro en la vecindad de sus habitaciones.»

Según Walckenaer el macho no tejía su tubo, sino que habitaba los de su hembra; pero Simón refuta esta opinión y dice que los machos son mucho más vagabundos que las hembras, y que desde que el sol está bajo en el horizonte deja su tubo y pasea en la proximidad de los de las hembras, en cuyas moradas penetra. Por rara excepción entre los animales de este grupo, su talla es bastante superior á la de las hembras.

Esta especie es una de las arañas que más impetuosamente atacan, se lanza bruscamente sobre su presa sin medir su fuerza ni su tamaño. Lucas dice que cogió multitud de ellas hurgando con un palito los hilos de la tela; bastaba esto para que la araña se precipitase ciega á hacer presa en el extremo del palito. Es también, á pesar de esta furia, una de las más sobrias y menos exigentes en cuanto á su alimentación. Una segestria encerrada en un tubo puede vivir más de tres meses sin tomar alimento alguno. Simón guardó en una caja más de un año una hembra de esta especie, y en todo este tiempo sólo le dió cuatro ó cinco moscas.

Algún tiempo después de la fecundación, á veces algunos meses, la hembra pone en el fondo de su tubo unos 50 huevos gruesos, amarillos y transparentes, que envuelve luego en un capullo cuya tela blanca y satinada es ligera y casi transparente y que fija con varios hilos á las paredes de su morada. Según observó Lucas los pequeños salen de color casi blanco, pero bien pronto van adquiriendo tonos más obscuros; sólo el color verde de los quelíceros no aparece sino en la edad adulta, cuando ya han sufrido diversas mudas.

Cuenta Walckenaer que las segestrias tienen miedo instintivo á las hormigas y que la vista de estos laboriosos insectos las hace abandonar su tubo y huir precipitadamente; pero esta aserción no parece exacta ni bien comprobada.

Además de esta especie, merecen citarse como más abundantes las siguientes: *Segestria senoculata* W., de la Europa templada; *S. gracilis* Luc., de Argelia; *S. ruficeps* Guer., del Brasil; *S. saeva* Walck., de Nueva Zelanda; *S. bavarica* Koch., de Europa; *S. pusilla* Nicolet y *S. singularis* Nicolet, las dos de Chile.

SEGESVAR ó SCHÄSSBURG: *Geog.* C. cap. del comitado de Nagy Kukullo ó Gross-Kokelburgh, Transilvania, Hungría, Austria, situada al N.E. de Nagy-Szeben ó Hermannstadt, en la confl. del Seges ó Schaas con el Nagy-Kukullo y en el f. c. de Tövis á Kronstadt; 8800 habits. Viñedos; cultivo del lúpulo; hilados de lino y de algodón. Convento de Franciscanos; notable Casa Consistorial; colección de antigüedades y Museo de Ciencias Naturales. Antigua fortaleza de fines del siglo XIII. La población se dice que está fundada sobre las ruinas de una colonia romana. Cerca de ella, en 31 de julio de 1849, los rusos batieron á los insurrectos húngaros acaudillados por Bem.

SEGETIA (del lat. *seges, segetis*, la mies): f. *Zool.* Género de insectos del orden lepidópteros, suborden heteróceros, familia noctuas, establecido por Stephens en 1829 en su catálogo descriptivo de los insectos ingleses, que se distingue por los siguientes caracteres: antenas débilmente dentadas en los machos, sencillas, filiformes y algo ciliadas en las hembras; palpos separados, ligeramente inclinados hacia la cabeza, poco alargados, no llegando hasta la frente, y con el último artejo muy corto; trompa bien desarrollada; coselete convexo y plano por encima; abdomen sin cresta, terminado en cuadrado en los machos y en punta en las hembras; alas superiores redondeadas y enteras en el borde terminal, y teniendo cuando menos una de las dos manchas más clara que el fondo general de aquéllas.

Orugas lisas, cilíndricas, poco adelgazadas en los extremos, con una línea dorsal bien marcada. Viven sobre las gramíneas y de día permanecen ocultas entre su espesura, pero de noche son más activas. Las crisálidas son lisas, relucientes, algo cónicas, y se encuentran enterradas ó colocadas sobre el suelo en ligeros capullos.

El tipo del género *Segetia* Steph., que Ochsenheimer designa con el nombre de *Mythimne*, es la *Noctua xanthographe* Fabr., que vive en gran parte de Europa, sobre todo en Alemania, Francia, Italia, España, etc. Mide 0m,03 á 0m,04 de punta á punta de las alas; las anteriores son de color pardo-amarillento claro, con las dos manchas ordinarias de color amarillo pálido; la mancha reniforme bordeada de pardo en sus dos extremos y el medio de la orbicular pardo, que á veces se extiende hasta los bordes, y estas dos últimas manchas situadas entre dos líneas curvas formadas por pequeños puntos negros; el borde del ala está limitado por una faja estrecha de color más claro y un poco por dentro de ésta de una serie de puntos amarillentos.

Duponchel en su catálogo cita dos especies más de este género: la *Segetia inflexa* Hubner (*viscosa* Dabl.), y la *S. cerasina* Fehr., que vive en Baviera.

SEGGUEUR: *Geog.* Río del Sáhara argelino, en la prov. de Orán. Nace en los montes ó Yebel Ksel, no lejos de Geryville; corre hacia el S.O. y S.S.E.; pasa cerca de Rasul por varios y pintorescos desfiladeros; desde Brezina circula ya por la zona del Sáhara; luego desaparecen las aguas, pero el surco ó depresión continúa en dirección de El Golea, y aun se dice que sigue hasta el oasis de In-Çaláh, en el Tuat.

SEGHERS (GERARDO): *Biog.* Pintor flamenco. N. en Amberes en 1589. M. en 1651. Completó su educación artística en Roma, y adquirió una manera que participaba de la de Caravagio, Manfredi y Rubens. Visitó Madrid, en donde el rey le colmó de regalos. Pintó asuntos sagrados, escenas familiares, jugadores y músicos. La fama de sus cuadros, que le procuraron grandes rendimientos metálicos, le permitió vivir en grande. La obra modelo de Seghers, *El casamiento de la Virgen*, se halla en Amberes; cítanse además *El martirio de San Lievens*, en Gante; *La Adoración de los Magos*, en Brujas; y *San Francisco en éxtasis sostenido por ángeles*, en el Museo del Louvre.

– SEGHERS (DANIEL): *Biog.* Pintor flamenco, conocido con el nombre del *Jesuíta de Amberes.* N. en Amberes en 1590. M. en 1661. Discípulo de Breughel de Velours, ingresó en la casa de los Jesuítas de Malinas, que le dejaban cultivar libremente la Pintura y daban sus reproducciones de flores á los soberanos cuyos favores deseaban conquistar. Seghers pintaba guirnaldas en lienzo, y en el centro de la composición los principales artistas contemporáneos colocaban retratos ó asuntos religiosos. Las obras de Seghers se encuentran en las principales iglesias de Flandes; el Museo del Louvre sólo posee una corona de flores rodeando un asunto pintado por el Dominiquino.

SEGIA: *Geog. ant.* C. de la España romana, del territorio de los vascones, según Ptolemeo adscrita al convento jurídico de Zaragoza. En



Moneda de Segia

aquél aparece escrita Setia. Es probable su reducción á Ejea de los Caballeros, que conservando parecido nombre se encuentra en territorio de la antigua Vasconia, la que se extendía, según nuestros más doctos escritores, hasta más al E. de Jaca.

SÉGISA: *Geog. ant.* C. bastitana según Ptolemeo. Se reduce á Cehegín y á Sax, pero es más



Moneda de Ségisa

probable la primera reducción, porque Cehegín se encuentra más próxima al territorio bastitano que Sax, que estaba enclavada en la Contestania. Fernández Guerra sitúa á Ségisa en Cieza, sin exponer las razones en que funda su aserto.

Otra Ségisa había en la región de los pelendones, entre Burgos y Soria, que identifica con Canales Fernández Guerra.

SEGISAMA: *Geog. ant.* Con este nombre se conocieron dos c. de la España romana. La primera, apellidada Julia, se encontraba en territorio de los arevacos según Ptolemeo, y decidía sus pleitos en el convento jurídico de Clunia. Comprendiendo los arevacos la actual prov. de Segovia y parte de las de Soria y Burgos, hay que buscarla en esta región, debiendo desechar-

se la reducción que hace Cortés á Amaya, que estaba muy lejos de este territorio y que consta se llamó Amaia. Confundida con Segisamón, el mismo escritor supone acaecidos allí sucesos que no se realizaron en Amaya, ni siquiera en el lugar de Segisama Julia (V. SEGISAMÓN). Con igual error trasladaron Garibay y otros la c. de Segisama á Beyzama, que se encuentra en territorio várdulo, es decir, mucho más lejos del verdadero sitio que ocupó.

De la segunda, apellidada Brasaca, da noticia una inscripcion encontrada en Cazlona. Tambien se ignora su situacion.

SEGISAMÓN ó SEGISAMONE: *Geog. ant.* C. de España en la época romana; se hallaba situada

Moneda de Segisamón

en la región de los turmogos y en una de las vías que desde Astorga conducía á Burdeos. Ha sido identificada con Sasamón, en la prov. de Burgos, coincidiendo las distancias que marca el itinerario los vestigios de camino romano, el nombre (con ligera variación) y los restos de época romana. El camino se dirigía por un lado á Burgos y por otro á Sahagún. En ella, y no en Segisama, descansó Augusto cuando desde Tarragona fué á sujetar á los cántabros, y distribuyó sus tropas para la campaña.

SEGISAMÚNCULUM: *Geog. ant.* C. de España en la época romana, enclavada en territorio de los autrigones y sobre la calzada que desde Roma conducía á León. Las reducciones hechas por los geógrafos son: á Cerezo de Río Tirón, según Saavedra; á Santallaria de Rivarredonda, según el P. Florez; á Posa, según el P. Soto; al lugar de Rivarredonda, según Ceán Bermúdez. Reconocida la calzada, debe aceptarse la reducción de Saavedra.

SEGISMUNDO: *Biog.* Rey de Borgoña. M. en Orleáns en 524. Sucedió á su padre, Gondebando, en 516, obteniendo en seguida la dignidad de patricio del emperador Anastasio, al cual había visitado en Constantinopla. Gobernó con sabiduría y se distinguió por su celo en favor de la Iglesia. Muerta su primera mujer, Amalberga, hija de Teodorico, se casó con una doncella de esta princesa, llamada Constancia, y por instigaciones de ella hizo estrangular á su hijo Sigerico (522), acusado de conspirar contra su padre. En 523 fué atacado por los hijos de Clovis ó Clodoveo, excitados por su madre, y sucumbió á la superioridad del número. Ya se había tonsurado y tomado el hábito religioso, cuando algunos de sus vasallos le entregaron á los francos. Conducido á Orleáns, fué sentenciado á muerte en 524, con su mujer y sus dos hijos, por orden del rey Clodomiro. La Iglesia le honró como mártir, y celebra su fiesta en 1.° de mayo.

– SEGISMUNDO: *Biog.* Emperador de Alemania. N. á 14 de febrero de 1368. M. en Znaim

Medalla de Segismundo

á 9 de diciembre de 1437. Fué hijo del emperador Carlos IV y de Ana de Silesia, quienes le dieron esmerada educación, acostumbrándole desde joven al manejo de los negocios públicos. Desposado con María de Hungría en 1380, recibió de su suegro Luis el gobierno de Polonia, pero tuvo que luchar contra los polacos, que en [illegible] 1386, y la muerte de su mujer, ocurrida en 1392, le dejó dueño absoluto del reino. En 1396 se puso al frente de una cruzada contra los turcos y puso sitio á la plaza de Nicópolis, pero el sultán Bayaceto fué en auxilio de la ciudad y derrotó á los cristianos. Durante su ausencia los húngaros proclamaron rey á Ladislao de Napoles. Recobró Segismundo el trono después de muchas peripecias, distinguiéndose entonces por las acertadas [illegible] un con[illegible] Romanos en A[illegible] á Constanza, [illegible] cilio. Allí supo[illegible]

S[illegible]

imperial que llevaba; y aunque protestó contra semejante infracción de sus órdenes, se convenció de la imposibilidad de salvar al heresiarca bohemo, que por último fué entregado á la justicia religiosa después de estar algún tiempo en libertad. Persuadió á Gregorio XII á resignar el pontificado, y luego se propuso obtener la abdicación del tercer Papa, Benedicto XIII, á cuyo efecto se trasladó á Perpiñán para celebrar una entrevista con los [illegible] y los príncipes españoles que le obedecían. No pudo hacer desistir al Pontífice de su opinión tenaz, pero consiguió separar á los príncipes de su partido y que firmaran el concordato de Narbona, por el cual reconocían el concilio de Constanza. Terminada esta negociación se trasladó á París en 1416 á instancias de Carlos VI, para arreglar la paz con los ingleses. Las divisiones de la corte dificultaron sus trabajos; pero habiendo conseguido redactar unas proposiciones para Londres para someterlas á Enrique V, el cual no quiso aceptarlas, á pesar de lo cual dispensó á Segismundo un brillante recibimiento. En 1417 volvió á Constanza, donde el concilio le esperaba para llevar á cabo la pacificación de la Iglesia. Al mismo tiempo hizo grandes esfuerzos para que los estados del Imperio admitieran un edicto de paz general, para poner término á la anarquía creciente, que no había podido [illegible] riestar con medidas particulares; y aunque no pudo conseguirlo por la resistencia de [illegible] príncipes, sus proyectos [illegible] un edicto parecido, dado en tiempos de Maximiliano I. En 1419 obtuvo la corona de Bohemia por muerte de Wenceslao, pero la [illegible] los husitas, acaudillados por Ziska, sumió al país en una guerra civil. Desde 1420 á 1431 varios ejércitos invadieron la Bohemia para exterminar á los rebeldes, y todos sufrieron [illegible] derrotas que obligaron al emperador á en-

tablar negociaciones con aquellos sectarios. Por otra parte [illegible] de su inacción, no le habian ayudado en nada que fuera beneficioso al bien general. Esto hizo que durante diez años, en lo relativo al Impe[illegible] coronar en Roma, poner en armonía el concilio de Basilea con el Pontífice Eugenio IV y resta[illegible] y contra el concilio, pudo conseguir por fin un [illegible]

SEGISMUNDO [illegible] de 1[illegible] dre I, rey de [illegible]

Silesia cuando murió Alejandro, y por sus virtudes le dieron [illegible] y los polacos le proclamaron rey en 1506. Así que subió al trono procuró mejorar el estado de la Hacienda, empobrecida con los gastos hechos por los [illegible] y Alejandro. Los rusos, siempre insaciables, habían invadido varias provincias dependientes de la Lituania, y lejos de acceder á su devolución, como pretendía Segismundo, se unieron á los valacos, asolando juntos el país. Segismundo detuvo su marcha con la brillante derrota que les causó en 1508, en virtud de la cual le pidieron la paz. Nuevamente invadieron los moldavios el Mediodía de Polonia en 1510; y habiendo sido derrotados en las orillas del Dniester, se firmó el tratado por el cual la Moldo-Valaquia pasó á poder de Polonia. El Papa Julio II felicitó á Segismundo por sus triunfos y le invitó á tomar el mando de una liga destinada á expulsar á los turcos de Europa. Entretanto el emperador Maximiliano, receloso por la influencia de Polonia en Hungría y Bohemia, por su grandeza militar y por la alianza de su rey con la hija del vaivoda de Transilvania, hizo grandes esfuerzos para que los moscovitas volvieran á las armas, consiguiendo que un numeroso ejército invadiera la Lituania y se apoderase por sorpresa de Esmolensko. Derrotados los rusos en 1514, Maximiliano buscó la amistad de Segismundo y le invitó á asistir al Congreso que se había de celebrar en Viena en 1515. La Orden Teutónica invadió también la Prusia polaca con el auxilio de los daneses, y después de haber derrotado al Gran Maestre Alberto, que era sobrino de Segismundo, éste le confirió en 1525 el título de duque heredero de Prusia con la condición de prestarle homenaje. Segismundo fué el único príncipe cristiano que ayudó á Hungría contra la invasión sarracena. En los últimos años de su reinado tuvo lugar la rebelión de los valacos, que siempre fueron derrotados. Segismundo favoreció el desarrollo de las Artes y las Ciencias, y no se mostró enemigo de la reforma religiosa.

– SEGISMUNDO II: *Biog.* Rey de Polonia, apellidado *Augusto*. N. en Cracovia á 1.° de agosto de 1520. M. en Knyszyn á 18 de julio de 1572. Hijo de Segismundo I, del que fué declarado heredero en 1529, se vió coronado en 1530. Continuó dispensando á los húngaros el apoyo que les dió su padre en la lucha que sostenían contra el poder mahometano, pero el hecho más notable de su reinado fué la unión definitiva de la Lituania á Polonia, acordada en la Dieta de Lublín en 1569. A consecuencia de esta unión la elección de los reyes debía hacerse por los sufragios de toda la nobleza, la convocación de las Dietas debía ser aplicable á las dos naciones, y Varsovia, ciudad central, debía ser el punto de reunión; los senadores religiosos y seglares se confundieron y las dignidades debían ser ocupadas en cada provincia por individuos especiales. El rey asistió á las Dietas celebradas en Varsovia en 1570 y 1572; luego se dirigió á la Lituania, pero murió antes de llegar. De este emperador se publicó un compendio titulado *Epistolæ legationes et responsa* (Leipzig, 1703, en 8.°).

– SEGISMUNDO III: *Biog.* Rey de Polonia y Suecia. N. en Estockolmo á 20 de junio de 1566. M. en Varsovia á 30 de abril de 1632. Fué hijo de Juan III, rey de Suecia, y de Catalina, hermana de Segismundo II. Muerto Esteban Batory, debió su elección (1587) en Polonia á la circunstancia de ser de la familia de los Jagellones y al apoyo de Juan Zamoyski y de sus adictos. Su competidor, el archiduque de Austria Maximiliano, en vista del resultado de la elección, apeló á las armas, pero fué derrotado y hecho prisionero en Silesia. Después de dieciséis meses de reinado pareció Segismundo disgustado del poder, no estando conforme con las leyes y costumbres de los polacos, lo cual produjo gran descontento en el país. Este descontento aumentó con su adhesión á Austria, y muy particularmente con su matrimonio con la archiduquesa Ana, que fué muy censurado por la Dieta de Cracovia. Muerto su padre, Juan III, en 1593, marchó á Suecia acompañado del nuncio Malaspina y de varios Jesuítas, y desplegó un celo inoportuno para atraer á sus nuevos vasallos al catolicismo. Las usurpaciones de su tío el duque de Sudermania, á quien había confiado la administración del país, le obligaron á volver á Suecia en 1598, sosteniendo una campaña de tres meses, que terminó con una paz vergonzosa. En 1600 unió la Estonia á la Polonia, y Carlos, furioso de ver perdida aquella provincia para Suecia, se vengó asolando la Livonia, y en 1604 excluyó á su sobrino del trono y se proclamó rey con el nombre de Carlos IX. La Moscovia se hallaba desgarrada por las guerras civiles y las usurpaciones de los impostores, hasta que, cansados los rusos, eligieron rey á Uladislao, hijo de Segismundo, en 1610. Entonces tenía éste en sus manos la suerte de toda la Eslavonia, pero su indolencia y las intrigas de sus favoritos paralizaron toda acción útil para el porvenir del Norte. Desde 1621 hasta 1629 invadió la Livonia diferentes veces Gustavo Adolfo, y derrotado en Stuhm propuso ceder la Livonia y la Estonia, con la condición de que Segismundo renunciara á la corona de Suecia. Inglaterra, Francia y Holanda aconsejaron á Segismundo que aceptara la proposición; pero Austria, que tenía interés en suscitar una guerra entre Suecia y Polonia, le disuadió.

SEGLAR (de *secular*): adj. Perteneciente á la vida, estado ó costumbre del siglo ó mundo.

> ... en el concilio cartaginense 3.°, cap. 11, se establece que á todos los cristianos estan vedados los espectáculos, por estas palabras: Que los hijos de los sacerdotes ó de clérigos no hagan espectáculos SEGLARES ni se hallen en ellos, etc.
>
> MARIANA.

> ... por la gran privanza, que en aquel tiempo tenían los judíos con los reyes, é grandes señores, así eclesiásticos, como SEGLARES.
>
> FERNAN PEREZ DE GUZMÁN.

– SEGLAR: LEGO; que no tiene órdenes clericales.

> ... para vivir allí, sea como beata ó como SEGLAR, se necesita vocación, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Aunque la distinción parezca un tanto absurda, no vamos á dibujar hoy al fraile religioso, sino al fraile SEGLAR; etc.
>
> ANTONIO FLORES.

– SEGLAR: *Dro. can.* Denomínase en Derecho canónico seglar á la persona que vive en el siglo sin ser clérigo ni religioso; la palabra proviene de una griega que en latín significa *pueblo*, y á tal etimología se ajustan los Cánones cuando declaran que los cristianos son clérigos ó legos, y que cada uno de estos estados tiene sus funciones propias ó particulares. Las decretales publicadas bajo el nombre de los primeros Papas dicen que los legos no pueden acusar á los clérigos, ni los clérigos inferiores denunciar los crímenes de los que se hallan constituídos en las órdenes superiores, á no ser que se trate de la fe. Mas autoridades incontestables de los concilios y Padres de los primeros siglos prueban que era lícito á los legos y á todos los eclesiásticos acusar, no sólo á los clérigos, sino también á los obispos. Hay sobre este punto decisiones terminantes en el concilio de Calcedonia, en las decretales del Papa Jelasio y en las cartas de San Gregorio.

Hace mucho tiempo que se denegó á los seglares el derecho de asistir á las elecciones y dar en ellas su voto. La confusión que podía producir la multitud de electores, y el temor de que el pueblo no se cuidase de las cualidades que deben tener los obispos, obligó á no admitir en ellas más que al clero. En el octavo concilio general se dió un decreto expreso sobre este punto, que se siguió tanto en la Iglesia de Occidente como en la de Oriente. Al mismo tiempo se prohibió admitir por obispos á los que no fuesen nombrados por los emperadores ó reyes. Este cambio no impidió que hubiese necesidad de pedir el consentimiento de aprobación de los soberanos antes de consagrar á los que habían sido elegidos. En la actualidad los príncipes, y por consecuencia los seglares, son los que nombran los obispos, siendo no obstante el Papa quien da siempre la institución canónica.

SEGLARMENTE: adv. m. De un modo seglar.

SEGMENTACIÓN (del lat. *segmentatio*, fraccionamiento): f. *Embriol.* Modo de individualización de la substancia del vitelo, que consiste en que su contenido granuloso se divide en dos, cuatro, ocho, etc., masas granulosas, llamadas *glóbulos orgánicos, vitelinos* ó *de segmentación*. Véase VITELO.

Las *esferas de segmentación* están al principio formadas por granulaciones y materia semilíquida, simplemente aglomeradas como lo estaba el vitelo entero, sin paredes, y ordinariamente con un núcleo central. Bien pronto se forma una cubierta alrededor de ellos; el elemento anatómico se halla entonces constituído en estado de *célula*. Estas células se llaman *primitivas* ó *embrionarias*, porque son los primeros elementos del sér vivo, y porque, apenas se forma, el embrión tiene una existencia distinta de la de sus padres; existe ya como organismo nuevo y no como óvulo. Se reunen primero en el *blastodermo*, compuesto de tres filas ú hojas de estas células en los vertebrados. Por su agrupación gradual estas células se distinguen en una y otra hoja. Asimilándose enérgicamente crecen á medida que se reunen, y cuando pasan de cierto volumen continúa la segmentación.

Según Auerbach, el principio de la segmentación se marca por el alargamiento del núcleo de la célula, la cual toma el aspecto de un huso, cuyos dos extremos (*anfiásteres*, Fol) se rodean de protoplasma con irradiaciones divergentes; después se presenta una estrangulación perpendicularmente al plano de dicho huso ó bastoncito, y continúa hasta que éste se divide en dos partes (*martillos*), cada una de las cuales representa una nueva esfera de segmentación ó *blastomadre* y posee un núcleo procedente de la división del núcleo primitivo. Cada esfera se divide á su vez para dar lugar á nuevas esferillas y así sucesivamente, de modo que estos fenómenos conducen á la extensión en superficie de las hojas blastodérmicas y de sus derivados.

El vitelo animal, la célula preembrionaria en las fanerógamas, y el contenido del saco embrionario de algunos vegetales, presentan la segmentación. Las células blastodérmicas no se individualizan en todos los animales por segmentación del vitelo; hay algunos en los cuales no se divide (arácnidos é insectos) aunque el embrión comienza por la formación de un blastodermo bien delineado. En estos animales, no verificándose el fraccionamiento vitelino, se forman estos elementos de una manera directa, por *gemación* de una parte de la substancia hialina del vitelo, sin pasar por el estado intermedio de glóbulos vitelinos y sin segmentarse después de haber nacido.

SEGMENTINA (del lat. *segmentum*, parte, ó sector): f. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, familia de los limneidos. Este género de moluscos se distingue por presentar los siguientes caracteres: animal delgado; tentáculos cilíndricos, alargados, delgados; ojos colocados en su base interna; pie estrecho, obtuso por delante y por detrás; orificios genitales distantes, colocados en la izquierda, así como los orificios pulmonal y anal; diente central de la rádula bicuspidado, los laterales tricuspidados, los marginales serriformes; la concha aplastada, con el último contorno asillado; abertura transversa, angulosa; el interior provisto de dientes laminosos, colocados de trecho en trecho, agrupados en tres y dividiendo la concha en cámaras incompletas.

La especie típica de este género es la *Segmentina nitida* Müller, de Europa, Asia y Australia.

SEGMENTO (del lat. *segmĕntum*): m. Pedazo ó parte cortada de una cosa.

– SEGMENTO: En el círculo, parte comprendida entre un arco y su cuerda.

– SEGMENTO: En la esfera, sólido formado por un casquete de la misma y el plano que es su base.

– SEGMENTO: *Geom.* Aun cuando de todas las figuras curvilíneas, como de todos los sólidos geométricos, pueden considerarse *segmentos* ó porciones de unas y otros geométricamente definidas, aquí nos referiremos principalmente al segmento circular y al esférico.

Segmento circular. – Toda cuerda divide al círculo en dos segmentos, desiguales en general, uno mayor y otro menor que el semicírculo.

El área de un segmento circular ANB (*fig.* 1) tiene por medida la mitad del producto del radio OA por la diferencia entre el arco AB y la mitad de la cuerda que subtiende el arco duplo de AB.

Porque evidentemente se tiene que el segmen-

to ANB es igual al sector $OANB$ menos el triángulo OAB. Ahora bien:

$$\text{sector } OANB = \tfrac{1}{2} \text{ arco } AB \cdot OA$$

(V. SECTOR), y el área del triángulo OAB, si en él tomamos por base el lado AO, en [illegible] la altura será la perpendicular BC bajada desde

Fig. 1

el punto B, tendrá por expresión $\frac{1}{2} BC \cdot OA$. Por consiguiente, sustituyendo, tendremos

$$\text{seg } ANB = \tfrac{1}{2} OA (\text{arco } AB - BC);$$

pero BC es evidentemente la mitad de la cuerda BB' que subtiende el arco BAB', duplo de BA.

Dos segmentos circulares correspondientes á dos círculos desiguales son semejantes cuando los ángulos respectivos son iguales.

La razón de las áreas de dos segmentos circulares semejantes es igual á la razón de los cuadrados de sus radios.

En efecto, sean S y T las áreas del sector y del triángulo cuya diferencia es igual á uno de los segmentos, y s y t las áreas del sector y del triángulo cuya diferencia es el otro segmento. Los sectores S y s son semejantes, así como los triángulos T y t; por consiguiente, si se designan por R y r los dos radios, se tendrá, según se sabe (V. SECTOR y TRIÁNGULO),

$$\frac{S}{s} = \frac{R^2}{r^2}, \quad \frac{T}{t} = \frac{R^2}{r^2},$$

de donde

$$\frac{S}{s} = \frac{T}{t} = \frac{R^2}{r^2};$$

y de aquí, en virtud de una propiedad bien conocida de las series de razones iguales,

$$\frac{S-T}{s-t} = \frac{R^2}{r^2},$$

proporción que demuestra el teorema enunciado.

Segmento esférico. – En general, llámase segmento de un sólido á la porción de éste comprendido entre dos superficies, particularmente entre dos planos paralelos.

Entre los segmentos sólidos más sencillos están el tronco de pirámide y el tronco de cono, estudiados en los artículos PIRÁMIDE y CONO.

Aquí sólo consideraremos el segmento esférico, ó sea la porción de esfera comprendida entre una zona y el plano ó planos que la limitan.

Si el radio de la esfera es r y la longitud de la sagita s, el volumen del segmento esférico comprenderá $\pi r s^2 - \frac{1}{3}\pi s^3$ unidades cúbicas.

En efecto, según lo dicho en el artículo SECTOR (V. la *fig.* 2 de este artículo),

$$(FBE) - FBCH) - (ABC) + (AFG).$$

Poniendo el valor de los volúmenes que figuran en el segundo miembro, se obtiene inmediatamente

$$\text{seg} = \pi r^2 s - \tfrac{1}{3}\pi r^3 + \tfrac{1}{3}\pi (r - s)^3 = \pi r s^2 - \tfrac{1}{3}\pi s^3.$$

Si el segmento es mayor que una semicifra, ó la sagita es mayor que el radio, el volumen del segmento será igual á la diferencia entre el volumen de la esfera y el del segmento cuya sagita es $2r - s$, es decir,

$$\tfrac{4}{3}\pi r^3 - \pi r (2r - s)^2 + \tfrac{1}{3}\pi (2r - s)^3 = \pi r s^2 - \tfrac{1}{3}\pi s^3.$$

Según esta fórmula, el volumen de un segmento esférico es igual á la diferencia entre el volumen de un cilindro recto cuyo radio sea la sagita y cuya altura sea igual al radio y la cuarta parte del de una esfera de radio igual á la sagita.

El segmento esférico comprendido entre dos círculos paralelos cualesquiera ó segmento de dos bases es la diferencia de dos segmentos esféricos de una base, cuyo volumen será [illegible]

[illegible]

Fig. 2

conocemos su diferencia $t - s = h$, y los radios [illegible] segmento, será

$$[illegible]$$

de donde resulta

$$[illegible]$$

Mas, según el teorema de Pitágoras,

$$[illegible]$$

y por consecuencia

$$[illegible]$$

Luego el volumen del segmento esférico es

$$[illegible]$$

Si OE es el medio aritmético de las sagitas OC y OD, [illegible] OE [illegible] superficie de la esfera E', el círculo de ésta, cuyo centro es E y cuyo radio es $EE' = \rho$, por su situación toma el nombre de *círculo medio del segmento*.

Ahora bien:

$$[illegible]$$

y por lo tanto

$$[illegible]$$

Y el segmento esférico entonces se expresará así:

$$[illegible] \frac{1}{12} [illegible].$$

Esta última fórmula enseña que los segmentos de diferentes esferas tendrán volúmenes iguales cuando sus círculos medios y las diferencias entre sus sagitas sean iguales.

SEGNI: *Geog.* C. del dist. de Velletri, prov. de Roma, Italia, sit. al E. de Velletri, en una altura que domina la orilla dra. del Tolero ó Sacco y en el f. c. de Roma á Nápoles; 5 700 habitantes. Obispado. Es la antigua Signia; está rodeada de escarpadas rocas y cerrada por una muralla pelásgica. Vinos muy afamados entre los antiguos. Se dice que en esta ciudad se inventaron los órganos.

– SEGNI (BERNARDO): *Biog.* Historiador, helenista y diplomático italiano. N. en Florencia por los últimos años del siglo XV. M. en la misma ciudad en 1558. Partidario celoso de la libertad [illegible] que le [illegible] la Crusca le eligió su cónsul. Además de traducciones de algunos tratados de Aristóteles, se debe [illegible] y Palermo, 1778, dos vols. en 4.°), obra que no carece de mérito, pero cuyos detalles minuciosos [illegible] historia propiamente dicha.

SEGNIA: *Geog.* Tribu berberisca de la prov. de Constantina, Argelia, sit. en las [illegible] alrededor del monte Guerium. Los segnias habitan, [illegible] kms.², atravesado por el f. c. y carretera de Constantina á Aïn Beida y Tebessa [illegible] montañas y llanuras.

SEGO: [illegible] Valle [illegible] [illegible]

[illegible]

SEGO[illegible] sonas, ú. t. c. s.

SEGÓBRIGA: *Geog. ant.* Nombre de dos ciudades [illegible]

[illegible] biendo sido uno de l[illegible]

[illegible] la guerra que tuvieron Mete[illegible] de Plinio, que al hablar de [illegible] dice que estaban adscritos al [illegible]

[illegible] se pueden serrar; pero la piedra especular, que [illegible] para que pueda utilizarse, pues la misma naturaleza la presenta dividida en capas de distintos [illegible] y no en toda ella, sino solamente en la proximidad de Segóbriga [illegible] 3.ª Ptolemeo, que al citarla le asigna menos latitud que á Valeria y la misma longitud que Caesada, fijada en Carrascosa de Henares de modo indudable. 4.ª El Ravenate, que cita á partir de Cómplutum (Alcalá de Henares) Caraca, Segóbriga, Puteis, Saltici y Libisosa. Con presencia de estos datos se puede rechazar su reducción á Segorbe, pues esta población cae fuera de la Celtiberia, que sólo llegaba hasta Albarra[illegible] paración con Valeria y Caesada, hoy Valera la Vieja y Carrascosa de Henares, hecha por los datos de Ptolemeo, [illegible] consienten colocarla en aquella comarca; por otra parte, cons[illegible] ga á no alejarla de la prov. de Cuenca, siendo de [illegible] guen las ruinas de Saelices, que fué en otro [illegible]

[illegible] sabiendo que los segobrigenses, por ser el plenilunio, debían emplear la noche en hacer adora[illegible] echos, [illegible] sobre ellos haciendo multitud de prisioneros, entre los cuales figuraban muchas mujeres y niños, y revolviendo sobre la ciudad [illegible] adelantar los prisioneros intimó la rendición á los que quedaban, amenazando [illegible] aquellos infelices si no le abrían las puertas de la ciudad. Los segobrigenses, vencidos en los dos combates anteriores y puestos en tan terrible trance, no vacilaron ni un momento, y, dignos compatriotas de los saguntinos, prefirieron ver el martirio de los seres que les eran más queridos á entregar su ciudad á los enemigos. Más adelante vuelve á figurar Segóbriga en las guerras de Metelo y Sertorio, por haber [illegible]



Moneda de Segóbriga

gar varios combates entre esta población y Bílbilis (Calatayud).

Por último, haremos notar que la afirmación de Plinio de que era el principio de la Celtiberia se explica perfectamente, puesto que Saltici, y quizás Puteis, eran bastitanas, y Segóbriga, que era la primera mansión que se encontraba yendo hacia Cómplutum, era ya celtibérica.

De la Segóbriga Edetana no hace mención ni Ptolomeo ni Plinio, pero quedan datos suficientes para afirmar su existencia, á saber: las ruinas romanas de Segorbe; el nombre moderno de esta ciudad, derivado indudablemente del antiguo de Segóbriga, y la hitación de los obispados de Vamba, puesto que en ella consta un obispado de Segóbriga, que no puede corresponder á la ciudad celtibérica por las razones que vamos á exponer. Es la primera que en la enumeración de los obispados se seguía un orden geográfico, y apareciendo después de Valeria y antes de Arcábica, en la disposición yendo de S. á N. y de E. á O.: Valencia y Valeria; Segóbriga y Arcábica. Segunda, que no se compagina muy bien la existencia de dos obispados tan próximos como los de Valeria y la Segóbriga, colocando éste en Sahelices; tercero, que una de las poblaciones que servía de límite al obispado de Segóbriga se encuentra en efecto en territorio de Segorbe (Toga en la hitación, hoy Toga al N. de Segorbe); y por último, una medalla que se conserva en San Isidro, de Madrid, lleva la leyenda Segob. Edet., que equivale á Segóbriga Edetana. Por lo que hace á la denominación de esta Segóbriga, está fuera de duda, toda vez que comprendiendo la Edetania á Zaragoza, Liria y Sagunto, y encontrándose en el intermedio de éstas y [illegible] Segorbe, su [illegible] indudablemente edetano.

SEGOBRIGENSE (del lat. *segobrigĕnsis*): adj. Natural de la antigua Segóbriga, hoy Segorbe. U. t. c. s.

– Segobrigense: Perteneciente á esta ciudad.

SEGOBRIGIOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo ligurio; habitaba, antes de la llegada de los focenses, en los alrededores de la moderna Marsella.

SEGODÚNUM: *Geog. ant.* C. de la Galia, capital de los rutenos; hoy es Rhodez.

SEGONTIA: *Geog. ant.* Nombre de dos ciudades españolas en la época romana. Una de ellas comprendía á la región de los arevacos, y se ha identificado con Sigüenza por el nombre y por el paso de la vía romana de Alcalá de Henares (Cómplutum) á Zaragoza. De ella refiere Tito Livio que siendo cónsul M. Porcio Catón envió al pretor P. Manlio con buen ejército para la conquista y gobierno de la Turdetania. Los turdetanos, decididos á resistir, tomaron á sueldo 10000 celtíberos, por lo que el pretor llamó en su auxilio al cónsul, y éste, después de dejar á Manlio fuerzas suficientes, se dirigió á Segontia,



Moneda de Segontia

donde los celtíberos habían dejado todo el equipaje, con ánimo de combatirla y tomarla; mas fué tal la resistencia que hicieron que no pudo rendir su fortaleza. En tiempo de los árabes, el rebelde Samail intentó aquí matar á Amer ben Amrú, á quien tenía hospedado en su palacio; pero pudo escapar, y aunque rápidamente salieron en su persecución llegó sano y salvo á Zara[illegible].

Otra Segontia había en la Turdetania, correspondiendo al convento jurídico de Cádiz, y era estipendiaria. Cortés la situó en el despoblado de Gisgonza, entre Arcos y Jerez, guiándose por la semejanza de nombres.

SEGONTIACOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la isla de Bretaña, vecino de los trinobautes; se extendía al N. del Hampshire actual y al S.O. del condado de Berks.

SEGÓNTIUM: *Geog. ant.* C. de la isla de Bretaña, sit. en el país de los ordovicos; hoy es Cáernarvon.

SEGONZAC: *Geog.* Cantón del dist. de Cognac, dep. del Charenta, Francia; 15 municip. y 14000 habits.

SEGOR: *Geog. ant.* C. de Judea, Palestina, llamada primitivamente Bala, sit. cerca del lago Asfaltites. Fué la única de las cinco ciudades del valle de Siddim que Dios perdonó, á ruegos de Loth, cuando el fuego del cielo cayó sobre ellas. En los primeros tiempos del cristianismo fué sede episcopal. Llamada Zoghar en la Edad Media, es hoy designada con el nombre de Ghor-Zoleh.

SEGORA: *Geog. ant.* C. de la Galia, sit. en el país de los pictavos; hoy Bressuire.

SEGORBE: *Geog.* Dióc. episcopal sufragánea del arzobispado de Valencia. Comprende territorios de las provs. de Castellón, Valencia, Teruel y Cuenca, distribuídos en los arciprestazgos de Segorbe, Ademuz, Alpuente, Chelva, Jérica y Montán. Hay conventos de religiosas Agustinas Descalzas en Segorbe y de Carmelitas Descalzas en Caudiel. Del origen y restauración de esta dióc. se trata en la parte histórica de esta c.

– Segorbe: *Geog.* Part. jud. de la prov. de Castellón de la Plana; comprende los ayunts. de Ahín, Alcudia de Veo, Algimia de Almonacid, Almedíjar, Altura, Azuébar, Castellnovo, Chóvar, Gátova, Geldo, Matet, Navajas, Segorbe, Soneja, Sot de Ferrer, Vall de Almonacid y Veo; 23349 habits. Sit. hacia el centro de la parte meridional de la prov., en los confines de la de Valencia.

– Segorbe: *Geog.* C. con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Peñalba y Villatorcas, cabeza de p. j. y cap. de dióc. episcopal, provincia de Castellón de la Plana; 7440 habits. Situada en la parte meridional de la prov., á orilla del río Palancia, cerca y al S. de la sierra de Espadán, en la carretera de Teruel á Valencia. Terreno montuoso en parte; cereales, vino, aceite, cáñamo, hortalizas, legumbres y frutas; minas de galena de hoja; fáb. de tejidos de hilo y algodón, sedería, papel y aguardientes.

Segorbe se asienta en una hermosa huerta y á 368 m. sobre el nivel del mar, y sobre dos cabezos ó cerrillos desiguales; en uno de ellos, en el del N., se ven pequeñas fortificaciones, llamadas castillo de la Estrella, construídas en 1875. Hasta 1785 hubo un magnífico alcázar en el que solían residir, durante los siglos XIII y XIV, los reyes de Aragón, y que se edificó sobre restos de la época romana. En el otro cerro existió hasta 1835 un convento de religiosos Franciscanos, que luego se convirtió en castillo con el nombre de San Blas. [illegible] en parte el paseo de Sopeña, desde el cual se descubre pintoresco panorama. El caserío de la c. [illegible] tortuosas y pendientes, y plazoletas irregulares, como las llamadas del Angel, Monjas y Jurados, hoy de la libertad; mayor espacio ó anchura tienen unos y otros en la parte comprendida entre los dos cerros y donde se halla el Mercado, rodeado de soportales, también de forma irregular, así como las plazas de Agualimpia, Constitución, Alfonso XII y las plazuelas de San Pedro, Obispo Haedo y Mesones. Por la parte del río limitan la c. altos muros con torreones muy antiguos, y en el interior aún se conservan restos de la muralla que bajaba del cerro, el arco del *Ecce homo* y algunas torres redondas, la torre de la Cárcel y, hasta hace poco, la del Bochí, así llamada por haber sido habitación del verdugo. Otros restos romanos son los de la parte primitiva del acueducto que lleva á la c. las aguas de la fuente de la Esperanza, y algunas columnas que se encuentran empotradas en las paredes de edificios más modernos.

La catedral de Segorbe luce poco, pues se halla metida entre casas de humilde aspecto. Fué mezquita duante la dominación árabe, y al conquistar la c. Jaime I la erigió en iglesia cristiana. En estrecha calle, sobre la cual se tiende un arco que une la catedral con el palacio del Obispo, se descubre la fachada del templo, de gusto neoclásico y bastante sencilla; sobre ella se alza una torre mocha de forma trapezoidal, como lo es también la planta del claustro, de arquitectura ojival, con siete capillas cerradas por toscas verjas de hierro. En una de esas capillas se hallan el sepulcro y las estatuas yacentes de los patronos, D. Gonzalo Espejo y su mujer la condesa de Villanueva. El aula capitular es de principios del XV, con cúpula de ocho aristas, y con la torre y el claustro es lo único que queda de la catedral antigua. El interior de la iglesia se reconstruyó en la primera mitad del siglo XVI, y á fines del siglo XVIII se hicieron nuevas obras de importancia y nueva consagración, por iniciativa del obispo D. Lorenzo Haedo. Es un templo de una sola nave, sin crucero ni cúpula, con pilastras y cornisamento de orden corintio y altares de mármoles y jaspes, y pinturas de Juan de Juanes, Ribalta, Vergara, Planes y otros. Está dedicada á la Asunción de la Virgen. Poseía ricas alhajas, la mayor parte de las cuales fueron robadas por los generales franceses durante la guerra de la Independencia.

Entre los demás edifs. religiosos de Segorbe figuran el convento de religiosas Agustinas de San Martín, en cuya iglesia hay buenos cuadros, y el colegio que fué de Jesuítas, convertido en Seminario, en cuya iglesia se ve el sepulcro y estatua del fundador, D. Pedro Miralles, vencedor del pirata inglés Drake. Otros conventos están arruinados ó dedicados á otros usos, y fuera de la c. se ven los restos de la famosa Cartuja de Valdecristo, cuyas proporciones eran tales que más que convento parecía un pueblo: iglesias, capillas, claustros, celdas, hospederías, graneros, lagares, acueductos, todo está destrozado. El día 8 de junio de 1385 comenzó la construcción de esta Cartuja por iniciativa del infante D. Martín, á cuyo santo se dedicó el primitivo templo.

Nada de particular ofrece la Casa Consistorial, que fué palacio de los duques de Medinaceli y de Segorbe, como no sea sus artesonados y sus puertas de mármoles; el Teatro, aún no terminado; el Hospital, grandioso edif. que tampoco se ha concluído; la Casa de Misericordia y otros edifs. civiles. Los alrededores son deliciosos: hay bonitos paseos, el ya citado de Sopeña y la Glorieta, y frondosas huertas regadas por aguas de la abundantísima fuente de la Esperanza y del Palancia. Marchando al O., hacia el término del valle, se llega á una árida cuesta que conduce al santuario de la Cueva Santa, muy venerado en toda la comarca, y donde en una cueva abierta entre peñascos se halla la imagen de la Virgen.

Hist. – La antigua *Segóbriga* edetana (véase) fué c. muy importante; tenía ya sede episcopal en tiempo de los concilios toledanos, y en la división atribuída á Vamba se sitúa su dióc. entre las de Valencia, Valeria y Arcábica. Bajo la dominación árabe su iglesia se convirtió en mez-

[illegible] En el siglo XI, D. [illegible] [illegible] Albarracín, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Segorbe [illegible] [illegible] [illegible] obispo segobricense. Pasó el pleito á Roma, y al fin [illegible] [illegible] [illegible] nía devolver lo demás, cuando vino el cisma de Occidente, [illegible]

[illegible] re al año 1244. Poco antes, y después de la toma de Valencia por Jaime I, el rey moro Zeit-abú-Zeit, que había sido destronado por Zeyán, vivía refugiado en Segorbe [illegible] en secreto, y se supone que había ofrecido la c. y su tierra á Jaime I, que puso guarnición en su castillo, y en 1244 ya la consideraba como suya, puesto que la cedió al infante D. Pedro de Portugal. La recobró al año siguiente, y entonces [illegible] Albarracín, D. Jimeno, para tomar posesión de su nueva sede. Pedro III dió el señorío de Segorbe á su hijo natural [illegible] y por casamiento de la hija de éste pasó á la familia de Luna. Habiendo contraído matrimonio el rey D. Martín con doña María de Luna, Segorbe se reincorporó á la corona. Alfonso V [illegible] su hermano el infante D. Enrique; resistióse la ciudad, pero el infante la batió y rindió. El rey católico dió á D. Enrique el título de duque de Segorbe, y testimonio de la grandeza [illegible] los duques sus sucesores fué el alcázar, que ocupó la cima del cerro donde estuvo el acrópolis romano, fortaleza luego de godos y de árabes y palacio de los monarcas de Aragón después de la Reconquista. De él ya no quedan ni vestigios, y en su emplazamiento se levantó el fuerte de la Estrella durante la guerra civil. En la guerra de las Germanías fué Segorbe de las poblaciones que más tranquilas permanecieron. Cuando se decretó la expulsión de los moriscos muchos de la comarca de Segorbe se sublevaron, pero al fin siguieron la suerte de los demás. En la guerra de la Independencia prestó muy buenos servicios el batallón llamado del [illegible]. El mariscal Suchet ocupó la c. en 2 de marzo de 1810, entregándola al pillaje de sus soldados. En 15 de abril de 1814 pasó por Segorbe Fernando VII de regreso de Francia, y en agosto de 1835 la ocupó el caudillo carlista Cabrera, abandonándola en seguida al aproximarse las tropas del general Nogueras. Segorbe tiene por armas un castillo ó torre, y sobre ella el Angel Custodio; se titula *Muy heroica y [illegible]*.

– SEGORBE (DUQUES DE): *Geneal.* Fué primer duque el infante D. Enrique de Aragón por merced que le hizo su tío el rey D. Juan II, y luego lugarteniente y Capitán General del reino de Valencia por gracia de su primo hermano don Fernando *el Católico*. Su hijo y sucesor, D. Alonso, fué gran condestable de Aragón y virrey de Valencia, y murió en 1563, dejando, entre otros hijos, á D. Francisco Folch de Cardona y Aragón, el tercer duque, á quien heredó su hermana Juana de Aragón Folch de Cardona. Esta casó con D. Diego Fernández de Córdoba, marqués de Comares, y le sucedió, como quinto duque, D. Enrique Ramón de Aragón, virrey y Capitán General de Cataluña, que murió en 16[illegible] [illegible] el sexto duque, falleció en 1670 [illegible] Catalina Antonia de Aragón, casó con D. Juan Francisco Tomás de la Cerda, duque de Medinaceli, por lo cual en esta casa se refundieron los títulos de la de Segorbe.

SEGORBINO, NA: adj. Natural de Segorbe. U. t. c. s.

– SEGORBINO: Perteneciente á esta ciudad.

SEGOVIA: *Geog.* Prov. de España perteneciente al antiguo reino de Castilla la Vieja.

Situación y límites. [illegible] tral de la península, [illegible] 40° 40' y 41° 35 lat. N., y los 0° 25' long. E. y 1° 5' long. O. Madrid. Confina al N. con la provincia de Burgos, al E. con la de Soria, al S.E. con las de Guadalajara y Madrid, al O. con la de Avila y al N.O. con la de Valladolid. El límite N. empieza al O. en la orilla dra. del río [illegible]

[illegible] mondo, y va por el N. de Mata de Cuéllar, N. [illegible] da; desde allí continúa por el S. de Canalejas, [illegible] gos, entre Pardilla y Onrubia, corta el Riaza y [illegible] ta la confrontación de Castillejo de Robledo, donde termina. Su límite E. principia en este [illegible] deconejos, Valdeperal, Vallunquera, Las Cuevas y Noviales, al puerto de las Cabras, ó de Villacadima, que queda en Guadalajara. El límite S. sigue la sierra de los montes Carpetanos, puertos de Lozoya y Peñalara hasta el de Guadarrama, y punto donde está el León. El límite O. empieza aquí, y sigue pasando por el O. del Espinar, Navas de San Antonio, Villacastín, La[illegible] toya entre Adanero y Peromingo; pasa al O. de Martín Muñoz y Montuenga á buscar el Adaja en su confl. con el Arevalillo, y siguiendo la orilla dra. de aquel río va á terminar en el límite de esta prov. con la de Valladolid.

Extensión y población. – La sup. de esta provincia es de 6827 kms². Mide unos 120 kms. de N.E. á S.O., entre un punto del part. de Riaza (Grado) y otro del término municipal del Espinar, del p. j. de Segovia; su anchura máxima es de 90 kms. en línea recta desde un punto del puerto de Navacerrada á otro del término de Villaverde de Iscar, en los confines con Valladolid. La población, según el censo de 1887, es de 154443 habits., y la densidad de 23 habitantes por km². Figura, pues, entre las provs. españolas de menor densidad, pues sólo en 12 la población relativa es menor. En 1877 los habitantes de la prov. eran 150052, de suerte que el aumento en diez años no ha sido más que de 4391. Según los datos publicados por el Instituto Geográfico y Estadístico, y referentes al septenio de 1878-84, nacen en la prov. al año 4,16 por cada 100 habits.; los matrimonios son 0,79 por 100, y las defunciones 3,41 por cada 100. De los nacimientos, la proporción entre los legítimos é ilegítimos es 98,20 los primeros y 1,80 los segundos. Figura Segovia entre las provincias que menor contingente dan á la emigración.

[illegible] presenta territorio muy variado. Hacia el centro y N.O. hay grandes llanuras; cordilleras y sierras al S. y S.E., y también en la parte oriental. En ésta descuellan las pequeñas montañas en que se alza la peña Cuerno. Desde el puerto de las Cabras, donde esta prov. confina con las de Soria y Guadalajara, la cordillera se dirige hacia el S.O., formando límite entre Castilla la Nueva y Castilla la Vieja y tomando distintos nombres. Hállase primero la sierra de Ayllón, que cubre el part. de Riaza al N. y territorios [illegible] sierra en el part. de Sepúlveda, y la sierra de Guadarrama en el part. de la cap., y por último, dando ya frente á la prov. de Avila, la sierra de Malagón [illegible] SOMOSIERRA, etc.

Hay en esta cordillera [illegible] empezando por la sierra de Ayllón encuéntranse el puerto de Maja la Sierra, el de las Palomas, [illegible] en Somosierra los puertos del Cardoso, de Somosierra, de Acebedo, Linera y el del valle de Lo[illegible] Malagosto, Reventón, Peñalara, el Paular, Navacerrada, la Fuenfría y el Guadarrama. La nieve [illegible] Peñalara, punto culminante de esta larga cor[illegible]

[illegible] gran río, en [illegible] la prov. por el [illegible] al N.O. del punto en qu[illegible] Cega recibe el Cerquilla y [illegible] vincia. El Eresma [illegible] part. de Santa María de N[illegible] del de Segovia; deja la prov[illegible] Cuéllar, y pasando á la prov. de Valladolid por entre Villaverde y Villeguillo desemboca en el Adaja.

[illegible] tico de Historia Natural [illegible] á los datos publicados por [illegible] de Breñosa, ingeniero de [illegible] monio, y á otros estudios. [illegible] de la cordillera: predomina [illegible] terrenos algunos mi[illegible] cipalmente el cuarcífero, [illegible] filones de cuarzo eruptivo. [illegible] silúrico tiene su [illegible] guiendo la dirección del eje mayor de la prov. de [illegible]

clones: el primero entre los términos de Cantalejo, de Cobos y Santiuste de San Juan Bautista; el segundo, muy pequeño, en Ortigosa de Pestaño, el tercero, de bastante extensión al N. de la provincia, entre Cedillo, Fuentesoto y Aldehorno; y el cuarto al N.E., desde Linares hasta Estebanvela. Ocupa el terreno cuaternario del piso llamado *diluvium* una grande extensión de toda la provincia, que comprende desde Labajos y Martín Muñoz de las Posadas, en el partido de Santa María de Nieva al S.O., hasta Alconada y Saldaña, en el de Riaza al N.E. Hay además una pequeña extensión entre Aldehorno y Villanueva de la Serrezuela, cerca de Riaza.

La minería de esta prov. tiene hoy escasa importancia. Hay indicios de que antiguamente estuvieron en explotación algunos terrenos metalíferos, y corroboran esto mismo las señales evidentes que aún existen en varios puntos del término del Espinar, Vegas de Matute, Otero de Herreros y otros. En las faldas de Guadarrama, y cerca de San Ildefonso, se hallan minas de feldespato y caolín, y en varios otros puntos de la prov. abundan las canteras de mármol, cal, greda, yeso y piedra de diferentes clases. Según datos oficiales publicados en 1894 por la Comisión de Estadística Minera, y referentes á 1891, no hay en esta prov. concesiones productivas, sino sólo 11 improductivas, de hierro. En Otero de Herreros se han demarcado varias minas de cobre, una de ellas sobre un notable escorial que acredita la existencia de una activa explotación en la antigüedad. En las minas *Juanita Primera* y *Juanita Tercera* es donde únicamente se están haciendo trabajos. Una galería de investigación de 132 m. en la primera, y un pozo de 20 de profundidad en la segunda, forman dichos trabajos. Se ha cortado el filón, formado por carbonatos de cobre, ó quizás más propiamente por rocas teñidas por dicho carbonato. La importancia es, pues, hoy muy pequeña, y las cantidades de carbonatos extraídos no merece mencionarse.

Entre las aguas minerales de utilidad pública en esta prov. las sulfurosas de La Losa gozan de gran fama, y de la misma clase, aunque no tan conocidas, son las de Linares y Laguna de Contreras. También las hay purgantes y diuréticas en Caballar, y las de la fuente de la Ontanilla, en Segovia, son muy apreciadas.

Clima y producciones. – Con relación á la capital, los términos medios de las observaciones meteorológicas hechas durante el año de 1894 son: presiones barométricas: media, 677,93; máxima media, 683,89; mínima media, 669,56; máxima absoluta (4 de febrero), 689,05; mínima absoluta (5 de enero), 661,69. Temperatura: media, 11°,1; máxima media, 18,0; mínima media, 4,1; máxima absoluta (4 de julio), 34,6; mínima absoluta (4 de enero), – 11,3. Humedad relativa, 59,5. Tensión del vapor, 6,8. Vientos frecuentes N., O. y N.O. Lluvia anual en milímetros, 626,9. Día de mayor lluvia (26 de octubre), 33,3.

La primavera y el otoño son en Segovia las estaciones más lluviosas. La nieve, tanto en la cantidad como en el número de días que cae, varía mucho de un año á otro. Las tempestades predominan en primavera y en verano, presentándose la mayoría al S. y S.E. acompañadas de fuertes aguaceros y granizos. La cantidad de nubes es mayor en las estaciones de invierno y primavera. El invierno en Segovia es crudo y largo; la primavera muy veleidosa, puesto que los días propios de la estación alternan con los de grandes lluvias y fuertes vientos; el verano corto y de temperaturas elevadas, siendo el otoño la época del año más templada, apacible y bella.

Los productos de la prov. son: trigo y demás cereales de todas clases, semillas, legumbres, hortalizas, patatas, nabos, lino, cáñamo, alfalfa, frutas, vinos, plantas tintóreas, medicinales, etcétera. Abundantes pastos y de renombrada fama mantienen ganado vacuno y de cerda, caballar, mular, asnal, cabrío y lanar. A cerca de 800000 cabezas de ganado de todas clases, y de ellas más de 500000 lanar, ascendía el recuento de las que en la prov. existían hace algunos años. El terreno no destinado á la labor se hallaba clasificado hace veinte años de la manera que indica el siguiente estado:

	De regadío *Fanegas*	De secano *Fanegas*	Totales *Fanegas*
De superior calidad.	7	»	7
De primera calidad.	3 663	40 762	44 425
De segunda calidad.	2 393	160 273	162 666
De tercera calidad..	435	279 412	279 847
De cuarta calidad.	»	1 855	1 855
	7 498	482 302	489 800

Las fanegas de eriales con pastos eran.	86 521
Montes y pinares..	192 652
Eras de pan trillar.	2 060
Cañadas.	4 652
Poblaciones y calles.	26 526
Carreteras y caminos de todas clases.	32 117
Ríos y arroyos.	11 314
Eriales estériles	245 685
Total.	1 091 330

Las especies forestales constituyen riqueza de alguna importancia; montañas y cerros se hallan poblados de robles, encinas, y principalmente de pinos, de los cuales extraen grandes cantidades de resina y de maderas utilizables para la construcción y el carboneo. Los montes públicos tienen una extensión de 92850 hectáreas. La riqueza rústica imponible reconocida suma pesetas 7151895, y la que se supone oculta 2644434. La riqueza pecuaria imponible reconocida es de 1278307 ptas. y de 1381983 la que se supone oculta. Hay 121839 fincas rústicas.

Hernández Useros, en su excelente y ya citada *Guía*, menciona algunas labranzas ó granjas agrícolas dirigidas con mucha inteligencia, tales como Acedos, Párraces, Casa de Prados, La Irvienza, Mello y otras muchas, en las cuales se obtienen cereales y otros productos de inmejorable calidad. Merece especial mención la colonia agrícola de Prado Largo y Tirviejo, en el término de Revenga, finca premiada en el concurso de colonias agrícolas iniciado por el Ministerio de Fomento.

Industria y comercio. – La industria, de escasa importancia, está representada por algunas fábricas de aguardientes, aguarrás, almidón, alfileres, barnices, cardas é hilados, cervezas, curtidos, cristal, harinas, horquillas, loza y objetos mayólicos, paños y bayetas, papel de diferentes clases, pastas para sopa, pez, resinas, sombreros ordinarios y otras; molinos de aceite de linaza, de corteza, harineros y de chocolate; alfarerías, batanes, caleras, lavaderos de lana, tejeras, telares, tintes, yesos, etc. Ocupa el primer lugar entre las industrias de la prov. la lanera; y si bien desde hace años está en decadencia, aún conserva resto de su pasada grandeza, como lo acreditan los paños ordinarios, bayetas y sayales de Riaza, Santa María de Nieva y Segovia.

Los artículos que principalmente se exportan son: trigo y harinas, cebada, centeno, garbanzos, lanas, paños, papel blanco y de estraza, alfileres y horquillas, cristales, loza, aguarrás, barnices, resinas y pez de la fábrica *La Reincra de Coca*; maderas, piñón albar, curtidos, loza, teja, ladrillo, etc. Consiste la importación en aceite, aguardiente, cueros, cera, drogas, frutas, géneros ultramarinos, esparto elaborado y en rama, hierro y otros metales, jabón, licores, pólvora, quincalla, sal, tejidos, vinos, etc. El número de contribuyentes por subsidio industrial y de comercio es de 5866.

Vías de comunicación. – Cruzan esta provincia los f. c. de Villalba (Madrid) á Segovia y de Segovia á Medina del Campo (Valladolid). El primero, dice Hernández Useros, comienza en la prov. en el km. 29, sit. en el centro del gran túnel de Guadarrama, común á las dos prov., cruzando la sierra de aquel nombre, que fué siempre el obstáculo principal para que se llevaran á ejecución cuantos proyectos se concibieron. El rumbo del trazado es en general rectilíneo; pues si bien desde la boca del túnel expresado hasta el del Portachuelo describe bastantes curvas y de gran desarrollo, en cambio desde aquel á Segovia corresponde á rectas la mayor longitud. Apenas el tren ha verificado su salida del túnel preséntase á la vista del viajero la hermosa y extensa cuenca del río Moros. Hasta las inmediaciones de la estación del Espinar viene siguiendo la línea la vertiente derecha del arroyo Gudillos, el cual cruza cerca del barrio que lleva el mismo nombre. A su paso, y á 3,5 kms. de distancia del túnel, emplázase otro de 157 m. de longitud en el cerro denominado Cabeza de Reina, que toma su derivación cerca del pico de las Atalayas frente á la fonda de San Rafael, antigua casa de postas, que se deja á la izquierda, así como los caseríos de San Cayetano, Los Cerrillos y otros, construídos á las orillas de la carretera general de la Coruña, en la cual se encuentra también una fábrica de cristal plano. Presentando siempre el camino la misma interesante perspectiva se llega á la estación del Espinar, con toma de aguas. Hállase enclavada á la izq. del río Moros, inmediata á Cogorrillos. El Espinar dista de la estación unos 5 kms. Al partir de la estación atraviesa el río Moros, antes citado, por un pontón de fábrica y un terraplén considerable, y en seguida empieza á verificar su ascenso al Portachuelo, apoyándose siempre en las faldas y contrafuertes de los cerros de Pasapán, los cuales atraviesa por grandes trincheras, siendo las más principales las denominadas del Moros y arroyo del Santo. Cuando ya se tiene ganada la altura suficiente para el paso antes citado se encuentran, á la izquierda la *Venta de la Cruz*, después la del *Hambre*, y á continuación se verifica el cruce del Portachuelo por medio de un túnel de 227 m. y 89 centímetros de long., y á contar de este punto, siempre en bajada, se halla á un km. la estación de Otero de Herreros, cuyo pueblo queda á la izq., así como los inmediatos de Vegas de Matute, Valdeprados y Guijasalbas. Hasta la estación inmediata (8,5 kms.) se halla la carretera de San Rafael que se cruza dos veces, á la dra. la venta de Santa Lucía, la iglesia de Cepones, y á la izq. el pueblo de Ortigosa del Monte y varios molinos harineros sobre el río Milanillos y el de la Losa, sit. á 1,5 km. Sigue á la anterior la estación de la Losa y de Navas de Ríofrío, al pie de las alturas y de la Peña del Oso. Siguiendo la marcha y dejando á la izq. el pueblo de Las Navillas, se atraviesan los ríos Peces y Frío, y se pasa la enorme trinchera que este último motiva, y empieza la rampa así que se cruza la carretera de La Granja (y después de haber dejado á la dra. el pueblo de Revenga) para ganar la divisoria de los ríos Frío y Eresma, pudiendo contemplar desde este punto el Real Palacio de Ríofrío á la izq. de la línea. Al cruzar el arroyo del Tomillar y paso del Yubero comienza una buena pendiente hasta Segovia, quedando á la dra. el pueblo de Ontoria, y á la izq., y muy próximo del paso superior, se halla una calera, la tejería mecánica de los señores Carral, en el sitio llamado Peladera; la de los mismos productos de los Sres. Carretero, á un km. de la estación, en el valle de Tejadilla, que se cruza por largo terraplén; y la línea de Medina del Campo, cuyos túnel de Perogordo y viaducto de Tejadilla han sido visibles desde que se llega á Ontoria. La línea férrea de Segovia á Medina del Campo sale de la estación, dejando á la izq. la vía de Madrid; tiene un viaducto sobre el arroyo Tejadilla de 32 m. de longitud y 19 de alt., y el túnel del Picoz de 156 m.; pasa por los cerros que constituyen el valle de Tejadilla, para entrar en el término de Perogordo, cuyo pueblo costea, dejando á la izq. el de Torredondo, que está en la falda del Montón de Trigo; atraviesa la carretera de Arévalo, que tiene á los lados la ermita de la Virgen de la Aparecida, en término de Valverde, y los lavaderos de lana en el de Zamarramala; sigue por el monte de Lobones, hermosa finca de recreo de D. Enrique Maldonado y Carvajal, donde hay un puente sobre el Eresma, de 40 m. de largo, y faldeando llega en el km. 14 á la estación de Ontanares, cuyo pueblo queda á corta distancia. Desde este punto el camino de hierro sigue la margen dra. del río Eresma dejando á la izq. el término de Garcillán y á la dra. el de los Huertos,

estando la estación de [illegible] en el km. 19, con el pueblo á la dra. Un túnel de 111 m. [illegible] la perspectiva del paisaje, que vienen á [illegible] bellecer los extensos pinares de [illegible] la estación de Yanguas en el km. 2[illegible], un puente de 75 m. de longitud, la estación de la Armuña en el 31, emplazada en terreno de Pizarras, llegando en el km. 37 á la estación de [illegible] de Pestaño Santa María de Nieva, después de [illegible] dejando á la dra. los pueblos de [illegible], Bernardos, Migueláñez, Domingo García y Ortigosa, y á la izq. la Armuña y Santa María de Nieva. La vía que señala hasta dicha estación las irregularidades del terreno y dirección occidental sigue hasta el límite de la prov. una recta de muchos kms. con marcada dirección N.O.; atraviesa fértiles campos y productivos pinares; cruza el arroyo Balisa y el río Voltoya, éste por un hermoso puente de 111 m. de long. y 34 de alt.; tiene las estaciones de la Nava de la Asunción en el km. 48, la de Coca en el 56, la de Ciruelos en el 60 y la de Fuente de Santa Cruz en el 63, terminando su recorrido de 64 kms. dentro de la prov. en el término de este último pueblo, p. j. de Santa María de Nieva. En el proyectado camino de hierro desde esta c. á Aranda de Duero están indicados para estaciones los pueblos siguientes: según un trazado, Espirdo, Cabañas, Otones, Turégano, Frades, La Puebla, San Pedro de Gaillos, La Nava, Sepúlveda, Boceguillas, Fresnillo, Carabias y Onrubia; y según otro proyecto, Ontanares, Roda, Cantimpalos, Escobar, Escalona, Turégano, Veganzones, Cantalejo, Carrascal, Fuentesoto y Aldehorno. En la prov. se hallan ó pasan por ella las carreteras de primer orden de Villalba á Segovia por Navacerrada y San Ildefonso; de Madrid á Francia por Boceguillas; de Madrid á la Coruña por Villacastín; de la Venta de San Rafael á Segovia y de Villacastín á Vigo. Carreteras de segundo orden de Boceguillas á Segovia por Sepúlveda; de Segovia á Arévalo; y de Segovia á Villacastín. Carreteras de tercer orden de Aranda de Duero á Ayllón; de Aranda á Cantalejo por Campillo, Moradillo y San Miguel de Bernuy; de Cuéllar á Arévalo por Navas de Oro, Nava de la Asunción y Santiuste; de Cuéllar á Olmedo por Iscar; de Cuéllar á Peñafiel por Campaspero, de la carretera del Burgo de Osma á Ariza, á Riaza, por el Campo del Andaluz; de Santa María de Nieva á Olmedo por Santiuste y Ciruelos; de Segovia á Valladolid por Cuéllar; de Sepúlveda á Atienza por Riaza; de Sepúlveda á Cuéllar; de Turégano á Navas de Oro por Aguilafuente, Fuentepelayo y Navalmanzano. El total de carreteras de primer orden suma 181 575 m., todos construídos; el de las de segundo orden 188 741, de los cuales se hallan construídos 156 261. El de las de tercer orden 433 323, de los cuales unos 180 kms. se hallan construídos, 85 en construcción y el resto en proyecto. Las carreteras provinciales suman 776 kms., de los cuales se hallan construídos 256. De caminos vecinales hay poco más de 22 kms.

Correos y telégrafos. — Hay Administración principal de Correos en la cap., Administraciones subalternas ó estafetas en Cuéllar, Fuentidueña, Sepúlveda, Castillejo, Riaza, La Granja, Turégano, Villacastín, Sangarcía y Santa María de Nieva; carterías en Olombrada, Ombibia, Fresnillo de la Fuente, Aillón, Boceguillas, Hinojosas, Cerezo de Abajo, Pedraza de la Sierra, Sotosalbos, Villovela, La Losa, Otero de los Herreros, El Espinar, La Armuña, Ortigosa, Nava de Coca, Coca y Navalmanzano; Dirección de sección telegráfica en la cap., y estaciones telegráficas en Riaza, Sepúlveda, La Granja, Ortigosa y Coca.

Organización administrativa. — Se divide la prov. en cinco p. j., que son: Cuéllar, Riaza, Santa María de Nieva, Segovia y Sepúlveda, los cuales suman en total 275 ayunt. El territorio de la prov. pertenece al primer dist. ó cuerpo de ejército, cuya cap. es Madrid; á la Audiencia territorial y dist. universitario de Madrid, y á las dióc. de Segovia, Avila, Osma y Sigüenza. Casi toda la prov. es de la dióc. de la cap., excepto una pequeña parte al O. que pertenece á Avila, otra al N. por donde entra en el partido de Sepúlveda la dióc. de Osma, y el extremo oriental del part. de Riaza, que corresponde á la dióc. de Sigüenza.

Hist. — La historia antigua de esta prov., cuyo territorio perteneció en gran parte á los arévacos, se resume en la historia de la cap. Según [illegible] Madoz [illegible] ciendo continuamente su recinto, bien por con[illegible] reyes, sin servirles de valladar la gran cordille[illegible] debe poner término á un terreno en todo dife[illegible] tigua constitución de que tenemos noticia, constaba de los parts. de Segovia con los sexmos del [illegible] Santa Eulalia, San Lorenzo, San Millán, Posaderas, Lozoya, Casarrubios y el condado de Chinchón, que componían 151 pueblos: Pedraza, con 46 pueblos; Cuéllar, con los sexmos de Cuéllar, Montemayor, Valcorva, Hontalvilla, Navalmanzano y La Mata, los cuales tenían 42 pueblos; Fuentidueña con 22; Coca con 10; Iscar con siete; Sepúlveda, dividido en cinco ochavos y 89 pueblos; Maderuelo con 43; Montejo con 10; Fresno con 10; Peñaranda con cinco; Haza con ocho; Riaza con dos; Aillón con 37, y 16 v. eximidas por sí y sobre sí, que todos componen 14 parts. y 468 poblaciones. Era también de esta prov., y pertenecía en señorío á la c. de Segovia, el Real de Manzanares, que constaba de 23 v. con otra porción de terrenos, que llegaban hasta las puertas de Madrid; sobre la posesión de este señorío mantuvo la c. largos y costosos pleitos, en que unas veces venció y en otras fué vencida, hasta que, por último, D. Juan II se la dió al marqués de Santillana en 1446, desde cuya época la perdió completamente, y perteneció después á los duques del Infantado. Por la división en intendencias, que tuvo principio en 1801, se redujeron ya sus límites y se compuso de los parts. de Segovia, Coca, Cuéllar, Iscar, Fresno, Pedraza, Sepúlveda y Riaza, trasladando á otras provs. el sexmo de Casarrubios y el condado de Chinchón en el part. de Segovia, y los parts. enteros de Aillón, Fuentidueña, Haza, Maderuelo, Montejo, Peñaranda y ocho de las v. eximidas, quedando por consiguiente con 343 localidades, y siendo de advertir que no se hallan los Reales Sitios de San Ildefonso, Riofrío y Valsaín ni en una ni en otra enumeración; en los arreglos que se hicieron durante la dominación francesa dejó de existir esta prov., agregándose la mayor parte de su territorio á la prefectura de Valladolid, ó sea depart. del Duero y Pisuerga, constituyendo su cap. una de las subprefecturas; pero vencidos los invasores, volvió á su anterior demarcación. Por la ley de las Cortes de 13 de enero de 1822, presenta nuevos límites que desaparecieron después por la Restauración de 1823.

— SEGOVIA: *Geog.* Dióc. episcopal sufragánea del arzobispado de Valladolid, sit. en la provincia civil de Segovia, entre las dióc. de Valladolid y Osma al N.O., Sigüenza al E., Madrid-Alcalá al S.E. y Avila al S.O. Parece que se fundó siendo Montano arzobispo de Toledo, y restauró la sede Alfonso VI en 1072. Comprende de la colegiata del Real Sitio de San Ildefonso y los arciprestazgos de Segovia, Abades, Coca é Iscar, Cuéllar, Fresno, Fuentepelayo, Fuentidueña, Maderuelo, Montejo, Nieva, Pedraza, San Medel, Santovenia y Párraces, Sepúlveda, Turégano y San Ildefonso. Hay conventos de Franciscas (cinco), Dominicas, Agustinas, Carmelitas Descalzas y Bernardas en Segovia; dos de Franciscas en Cuéllar, y otro de Franciscas también en Villacastín. En Segovia hay Congregación de Misioneros del Inmaculado Corazón de [illegible]

— SEGOVIA: *Geog.* P. j. de la prov. de su nombre. Comprende los ayunts. de Abades, Adrada de Pirón, Aldea de Rey, Anaya, Añe, Basardilla, Bernuy de Porreros, Brieva, Caballar, Cabañas, Cantimpalos, Carbonero de Ahusín, Carbonero el Mayor, Collado Hermoso, Cubillo, Cuesta, Encinillas, Escalona, Escarabajosa de Cabezas, Escobar, Espinar, Espirdo, Fuentemilanos, Garcillán, Juarros de Riomoros, La Higuera, Los Huertos, La Lastrilla, La Losa, Losana, Madrona, Martín Miguel, Mozoncillo, Muñove[illegible] Otero de Herreros, [illegible] Palazuelos, Pelayos, Revenga, Roda, Salceda, San Ildefonso, Santiuste [illegible] Santo Domingo de Pirón, Sauquillo de Cabezas, Segovia, Sotosalbos, [illegible] Torrecaballeros, Torreiglesias, Trescasas, Turégano, Val[illegible]

[illegible]

orillas del Eresma, sobre una roca y á [illegible] m. de [illegible]

Columba y San Millán. Limitan el término mu[illegible]

al E. los de San Cristóbal, Tabanera del Monte [illegible]

da, recibiendo las aguas del arroyo Ciguiñuela. [illegible]

con dirección S.O., y la del Alamillos, hoy seco, que marcha por el barrio del Salvador al N.E., [illegible]

ción entre las derivaciones graníticas de la cor[illegible] se asienta la población.

[illegible]

las carreteras de primer orden de dicho punto á Villalva, de San Rafael á Segovia y de Segovia á Cepones. Las de segundo orden de Segovia á [illegible] gOvia á Arévalo por Santa María de Nieva. De tercer orden de Segovia á Valladolid. Las carreteras provinciales de Segovia á Sepúlveda por Torrecaballeros y Matilla; de Segovia á Venta de San Medel por Zamarramala, y de Segovia á Villacastín, Zarzuela del Monte é Ituero por Perogordo, Madrona, Fuentemilanos y Guijasalbas.

En otros tiempos la principal industria de Segovia consistía en la cría de ganado lanar, llegando á ser tal su riqueza pecuaria que á principios del siglo XVII, en que ya había comenzado su decadencia, sólo entre tres ganaderos de la parroquia de San Juan reunían 50000 cabezas. La abundancia de aguas y su especial disposición para formar con ellas grandes saltos hicieron llegar á tal altura la industria fabril de Segovia, que en 1620 se tejieron 27500 piezas de paño, empleándose en ellas 178500 arrobas de lana, ocupándose en sus fábricas y oficios anejos 34181 personas. La fabricación, por causa de las guerras, revoluciones y falta de vías de comunicación disminuyó considerablemente, alcanzando hoy una cifra relativamente peque[illegible] de papel y de harinas, que con las fundiciones de plomo y hierro, fábricas de loza y de electri[illegible]

[illegible] formas y cuatro fortalezas, que son: el Alcázar, [illegible] San Andrés, al N. la de San Cebrián, al N.O. la [illegible] lumba.

[illegible]

y de otro de las dispuesto la c. para diferentes empleos. Hubo cuatro hospitales, de los que sólo queda el de La Misericordia, manteniéndose el culto en las capillas de los otros dos y habiéndose dedicado á público destino el cuarto.

Forman parte integrante de la c. los arrabales de Segovia, de la que sólo están separados á trechos por las existentes murallas. Extiéndense aquéllos por ambas márgenes del Clamores y por el S. hasta el Cristo del Mercado. Por el E. terminan en las tapias del convento de San Antonio el Real, y por el N. y N.O. se extienden por ambas márgenes del Eresma hasta la terminación de la Fuencisla, siendo su vecindario y extensión mayor que la de la c., y sus calles y plazuelas más anchas, aunque no menos irregulares. Los arrabales tienen 58 calles, siete plazuelas y una plaza, nueve parroquias abiertas al culto, siete arruinadas y una incluída en un convento. Hubo 14 conventos, de los que quedan cinco habitados, uno cerrado, siete destinados á necesidades de la c. y uno demolido. Hay cuatro capillas abiertas y una arruinada; tres ermitas con culto, dos cerradas y dos derruidas.

En resumen: Segovia, á más de la catedral, ha tenido 31 parroquias, 18 conventos, seis hospitales, 10 capillas y siete ermitas, que hacen un total de 73 iglesias, y multitud de palacios y antiguas casas-fuertes. Existen además en la c. y arrabales 112 calles, 24 plazuelas y dos plazas; una Caja de Ahorros, un Monte de Piedad, una Casa de Socorro, dos Asilos, un Hospital, una Inclusa, un Refugio de pobres, una Tienda asilo, la Academia de Artillería, un Instituto de segunda enseñanza, una Escuela de Artes y Oficios, una Escuela Normal, dos Bibliotecas públicas y cuatro privadas, dos Archivos notables, dos Bancos, tres casinos ó centros de recreo llamados La Unión, La Peña y San Luis Gonzaga, seis imprentas, siete periódicos, un Jardín Botánico, un depósito de aguas y otro en construcción, y 41 fuentes.

Su extensión desde la estación del ferrocarril hasta el santuario de la Virgen de la Fuencisla es de 4 200 m., y desde el extremo del arrabal de San Millán hasta el cerrado postigo de San Juan de 902.

Describiremos ahora los monumentos de la c., empezando por el famoso *acueducto*.

Según los más fehacientes datos de la Historia, data su construcción, por lo menos, de diecinueve siglos, coligiéndose de aquí que la fundación del cristianismo por Jesucristo y el acueducto de Segovia corresponden al mismo siglo. Bien puede estar orgullosa Segovia al ostentar como preclaro timbre en su escudo el magnífico monumento que la abastece de agua desde tiempo inmemorial. Cuando surgió el almenado de sus primeros muros, las viejas iglesias y las torres bizantinas, que al presente decoran las alturas de esta c., ya el acueducto contaba por lo menos doce siglos.

En las nebulosidades de la Historia aparecen como fundadores de esta obra monumental, para unos el semidiós Hércules, para otros el príncipe de Grecia, Pirro; quién la hace provenir de los celtas; quién la supone construída en los comienzos de la invasión romana; quién, dando vuelos al fanatismo, cuenta en supersticiosa leyenda que fué obra del propio Satanás; pero el acueducto, según el sentir de historiadores y artistas, es, á todas luces, construcción romana, y construcción muy primitiva á juzgar por su sencillez y severidad. No falta quien lo atribuye á Trajano, teniendo en cuenta que fué hijo de la provincia y considerando los muchos edificios que hizo ejecutar en España; hay quien lo atribuye á Gordiano III por una moneda recientemente encontrada en uno de los nichos de la cartela, y finalmente hay quien desecha que fuese ejecutado por la magnificencia de los cónsules y opina que fué hecho á expensas del pueblo.

Situada Segovia en la falda de los montes Carpetanos, y enclavada por sus fundadores sobre elevada eminencia para defenderse de las rapiñas y correrías tan frecuentes en los tiempos de su origen, sirvió más tarde de asilo á sus habitantes para resistir á las devastaciones de cartagineses y romanos, pero la dificultad de surtirse de las aguas del río en las alturas de aquella roca les obligó á buscarlas por un medio que hoy no se hubiera ejecutado con la magnificencia que ellos lo hicieron.

En la sierra de Fuenfría, que es una de las montañas más elevadas, tienen su nacimiento los manantiales que forman las puras y cristalinas aguas de Ríofrío. Desde su nacimiento, que está á 16 kms. de la c., da comienzo la obra del acueducto, y es maravilloso el modo con que dieron curso á las aguas cortando la montaña, haciendo minas, formando presas para sacarlas del sitio casi inaccesible donde nacen, y llevarlas hasta el caz, por donde descienden dando rodeos con dirección tan varia que hay momento en que el agua parece que queda estacionada ó lleva curso retrógrado, hasta que atravesando el pinar de Valsaín gira de Mediodía á Norte, pasa por frente á Santillana y llega hasta el alto de Chamberí, donde en 1886 se construyó un depósito para subvenir á cualquier perentoria necesidad. El tiempo ha disimulado de tal suerte el trabajo del hombre, que hoy hasta aquel sitio casi parecen accidentes de la naturaleza lo que son hermosas obras de arte. Desde este nuevo depósito sigue descubierto el canal de mampostería que las conduce al de arena, donde se filtran, llamado el Caserón, y desde el cual se dividen los 71 litros de su caudal, conduciendo 27 la acequia subterránea que continúa en el canal sobre los arcos, y dirigiéndose el resto á alimentar las fuentes y depósitos de la parte S.E. de la población. Casi frente al convento de San Gabriel se encuentra el segundo depósito de arenas y empiezan los arcos del acueducto, cuyos seis primeros apenas levantan sus dovelas del suelo, como si estuvieran enterrados los pilares, que van creciendo á medida que el desnivel aumenta, siguiendo, después de un ángulo con dirección N.O., 25 más hasta el convento de la Concepción. Desde el 12 comienzan los 36 de ligero apuntamiento ojival restaurados en tiempo de Isabel *la Católica*. Con dirección de Levante á Poniente siguen 44 arcos más hasta el ángulo que da frente á la iglesia de San Francisco, atrevido recodo que dirige al N. la grandiosa obra. Cuéntanse hasta el postigo del Consuelo dos series de 43 arcos, creciendo los pilares de los inferiores conforme aumenta el desnivel del suelo. Sobre los tres arcos más elevados, que corresponden á la plaza del Azoguejo, sirviendo de sotabanco á los arcos inferiores y de base á los pilares superiores, forman tres filas de piedras la cartela, que contenía una inscripción de la que ya no queda memoria; en el pilar del centro y encima del sotabanco existe, en el nicho donde antes estuvo la representación de Hércules, la imagen de Nuestra Señora en el lado de Poniente y la de San Sebastián en el de Levante. Frente á la iglesia de este santo, dentro ya de la muralla, se conservan cuatro arcos más, habiendo desaparecido cinco, con lo que ostenta el acueducto un total de 170. El agua del canal llega hasta la travesía del Seminario, donde continúa por la cañería madre, que después de recorrer la c. termina en la explanada del Alcázar.

Este famoso monumento (el Acueducto), que frente á la iglesia de San Gabriel apenas levanta sus arcos del suelo, alcanza la altura de 12 m. en el ángulo de la iglesia de San Francisco y de 28 en la plaza del Azoguejo, lugar en que se muestra con todo el esplendor de su sencilla grandeza. Sus altísimos pilares, ennegrecidos por la acción del tiempo, están formados por sillares cuadrilongos de piedra berroqueña y labrados á pico, y presentando en sus caras pequeños huecos que sirvieron de encaje á primitivas máquinas para su transporte y asiento, sin otro adorno que una especie de cornisa que se dibuja á diversas alturas. Su fábrica carece en absoluto de trabazón, argamasa ó hierro; los arcos están construídos con las piedras según salían de las canteras, siendo de notar que no todas tienen las mismas proporciones, si bien todos están coronados de un filete corrido. Este magnífico y aéreo puente de múltiples y elevados ojos, invirtiendo el orden de costumbre, da paso á los hombres, á las caballerías y á todo género de transportes por debajo de sus arcos, y al agua por lo más alto de su pretil. De frente ó de soslayo, desde abajo ó desde arriba, por detrás ó por delante, ofrece bellísimas y originales perspectivas, mostrando á través de sus arcos lejanos horizontes, verdes paisajes, edificios, calles y cielo. Aquellos arcos, cuyos pilares se adelgazan á medida que se elevan, admiran desde la plaza del Azoguejo, donde unos están fundados sobre la misma cantera que les dió origen, y otros buscan su cimiento hundiendo su planta en la movediza arena. Hernández Useros, en su última *Guía*, dice: «Haciendo el servicio á que estaba destinado, se erguía con soberbia majestad durante los últimos siglos de la Edad Antigua y primeros de la Edad Media hasta la entrada de Almenón, rey de Toledo, en 1072, que destruyó gran número de arcos: muchas de sus piedras sirvieron á Alfonso VI para la edificación de las murallas. Derrumbado, continuó llamándose la Puente Seca hasta el reinado de Isabel *la Católica*, en que fueron reconstruídos 36 arcos por fray Juan de Escobedo, fraile Jerónimo del Parral, costando la obra 2 343 371 maravedises. En 1520 fueron sustituídas las representaciones de Hércules, que se hallaban en el nicho del pilar más elevado, por las imágenes de Nuestra Señora y de San Sebastián, á expensas de Antonio Jardina, ensayador de la Casa de la Moneda. Desde muy antiguo se encontraban adosadas á los pilares casas que obstruían los arcos, y se derribaron en 1807 á consecuencia de un accidente desgraciado que sufrió el coche del embajador de Suecia. En 1868 se reconstruyeron seis arcos frente al convento de la Concepción. La Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País ha mandado dibujar la cartela que hay sobre los arcos más elevados con el objeto de intentar la restauración de la inscripción que en ella había colocada; problema lleno de dificultades, pues sólo quedan las espigas de cobre y los huecos de las piedras en que estaban fijas las letras.

El número de sillares pasa de 25 000, teniendo aproximadamente un volumen de 200 000 pies cúbicos y un peso de 12 000 000 de kilogramos: los sillares de la parte inferior, en la plaza del Azoguejo, sufren la gran presión de 9,5 kilogramos por centímetro cuadrado.

El Ayuntamiento de Segovia ha sido siempre solícito conservador de esta joya, y con prolijos cuidados ha atendido á los desperfectos que las aguas, y especialmente los hielos, causan en la estación invernal. Ahora, declarado el Acueducto monumento nacional, ha pasado á la custodia de la Comisión de Monumentos Histórico-artísticos.

Para los fines de la presente obra, nadie como los Sres. D. José María Quadrado y D. Pedro Hernández Useros han descrito las murallas y el Alcázar; á ellos nos atenemos, concretando en parte su relato ó ampliándolo con distintos datos.

Las murallas que rodean la c. de Segovia, confundidas con la roca natural que les sirve de asiento, se atribuyen á los siglos XI y XII, por más que en algunos parajes presenten vestigios de mayor antigüedad. En general se hallan bien conservados, gracias á los constantes reparos de todas épocas que en ellas se manifiestan. Llama la atención la diversidad de materiales empleados en su construcción, pues ya se ve la arenisca de próximos nacimientos, ya labrados sillares, que con fundamento se cree hayan formado parte del Acueducto, ora se descubre en las piedras señales de interesantes figuras, y no pocas en las que se leen nombres de servidores de la señora del mundo. Más de 2 250 m. mide el almenado circuito, con 9 m. próximamente de altura y 2,50 de espesor.

Comenzando la visita por el lado de Poniente, explanada del Alcázar, con dirección á N., hay próximo al parque un pequeño trecho derrumbado y un lienzo de muro de gran altura y solidez, dividido por dos torreones circulares y un cubo, que viene á terminar en la Puerta de Santiago; robusta construcción con arco de herradura y fuerte almohadillado que conserva en su interior una estropeada escultura de la Virgen, y encima del arco que mira á la c. restos de un fresco representando la figura del santo que le da su nombre. Sigue la muralla trepando por la caliza roca, sombreada por la alameda del camino de Valladolid, sirviendo de sostén al Hospital y flanqueada por 17 cubos hasta la Puerta de San Cebrián, revocada modernamente. A los pocos pasos se alza una sencilla cruz de piedra erigida en 1560.

Desde este punto el recinto amurallado se dirige á Oriente, dominando el gótico edificio de Santa Cruz y la alamedilla de Santa Lucía; contando siete cubos, se ve el Postigo Picado abierto en la piedra; pasados cuatro se llega al Portillo de San Juan, y dejados atrás otros cuatro al sitio donde estaba la Puerta de San Juan, sencillo arco del siglo XVI defendido por un baluarte de la Casa de Contreras y por los matacanes de la Casa de Segovia. Esta puerta se des-

montó con objeto de ensanchar el piso de carruajes en el sitio que ocupaba.

Circuída de las casas corre hasta el Postigo del Consuelo, que da salida al Azoguejo, contando el Acueducto y llegando á la Puerta de San Martín. Las exigencias del ensanche de la población han hecho desaparecer el arco de puerta cárdena adosado á la Casa de los Picos y el arco de la muralla, entre los cuales se encontraba el Portillo de la Canaleja, hoy sustituído por una bajada que pone en comunicación la ciudad con el barrio de San Millán. Desde la Puerta de San Juan á la de San Martín se cuentan dos ángulos y siete cubos.

Siguiendo el [illegible] Puerta de la Luna y por la Puerta del Sol, sirviendo [illegible]

El [illegible] Puerta de San Martín [illegible] en tierra con las Puertas de la Luna y del Sol. Avanza la muralla hacia el O., observándose siete torres cuadradas, redondas ó de varias caras, con arcos y dibujos de ladrillos, para llegar [illegible] amurallado.

Acueducto de Segovia.

La Puerta de Santiago pone en comunicación las calles de las Canonjías, Pozuelo y Santiago con el barrio de San Marcos, Casa de la Moneda, el Parral y la Alameda.

La de San Cebrián da paso, desde las calles del Hospital y Capuchinos y paseo del Obispo, á los establecimientos provinciales de Beneficencia y al barrio de San Lorenzo.

La de San Juan presta acceso, desde la calle de San Agustín y plazuela de San Pablo, al Azoguejo y carreteras de Valladolid, Cuéllar, Sepúlveda y Villalba.

El Postigo y la Puerta de San Martín comunican la parte alta de la ciudad con el Azoguejo y los barrios colocados al S.E.

El Portillo de la Canaleja y las Puertas de la Luna y del Sol, que dan salida al paseo del Salón, facilitan el tránsito al barrio de San Millán.

La Puerta de San Andrés sirve de paso desde las calles de Barrio Nuevo, Judería Nueva y Socorro á la de Arcos y Sancti-Spíritus y al Camino Nuevo. En este paseo enlazan las carreteras de San Rafael y Avila.

El Alcázar se pone en comunicación con el puente del Piojo, sobre el Clamores, por el Portillo del Parque.

El Alcázar bastaría por sí solo para dar nombre á la c.; comunica con ella por una explanada de 112 m. de largo por 52 de ancho próxima al lugar donde en un tiempo estuvo emplazada la antigua catedral y el palacio Episcopal. La referida explanada está limitada por muros coronados de antepechos de hierro, que son continuación de las murallas, y cerrada por una verja sostenida por pilares de piedra, con tres puertas, la del centro de dos hojas, orlada de trofeos militares y las armas reales, que fué construída en 1817, y termina en el acantilado de las rocas, protegida por balaustrada de piedra, dando acceso al Portillo del Obispo.

Desde esta plazuela se admira la elevada torre de D. Juan II, construcción rectangular en su planta, con dos órdenes de ventanas cuadradas con rejas, defendidas las superiores por garitas angulares con saeteras, á guisa de doseletes, cual lo parece la del centro por el león que la corona, sosteniendo entre sus garras las armas reales, con molduras de bolas que señalan los pisos; cuatro torreones en los costados más anchos y dos en los más estrechos, nuevos la mayoría, arrancando de una repisa labrada con sartas de bolas y otros motivos, y sobrepasando el cornisamento los escamados adarves, con línea de matacanes interrumpidos por los torreones; cornisamento de blasonadas almenas y enlucida de arriba abajo por circulares arabescos, moteados por ganga ferruginosa en los puntos de contacto. Al pie de esta torre estaba la galería de Moros, que se cree debe su nombre á la guardia de árabes á quien fiaban en muchas ocasiones su vida los reyes, cubierta en otra época de cristales y flanqueada por torrecillas con barbacana y chapiteles de pizarra.

Al nivel de la plazuela está la puerta de entrada, almohadillada y con grande escudo de piedra berroqueña, á que da acceso el puente levadizo, salvando un arco, colocado á modo de botarel, el foso abierto en la roca, de 26 m. de profundidad, 58 de largo y 22 de ancho próximamente. Algunas de estas obras se atribuyen á Francisco de Mora.

La fachada del Mediodía, coronada de techumbre de pizarra interrumpida por matafuegos de piedra, ha sufrido variaciones de importancia: elegantes ajimeces se abrían en sus muros, que fueron sustituídos por balcones en la reedificación que hiciera Gaspar de Vega, volviendo en la restauración actual á su primitiva forma; no tiene defensas de fábrica, pero las cortadas peñas que le sirven de base y la estrechez [illegible] Clamores le dan el sello de inexpugnable.

Mirado el Alcázar por la parte de Poniente, tiene una perspectiva que bien pudiéramos llamar ideal; en lo alto se ve la torre del Homenaje, fortaleza semicircular, en la que se abren airosos ajimeces, flanqueada por cuatro cubos angulares en su base, cilíndricos en la parte superior, sirviéndola de fondo y dominándola otros torreones, conjunto grandioso de siete torres, [illegible] piramidales, acabadas en bolas y torrecillas esbeltas, [illegible] diente ladera restos de fortificación, atribuída [illegible] y el Clamores bullicioso.

La parte N. [illegible] tiene delante el Parque [illegible] tapia, que al E. es continuación de la verja de entrada y al N. sigue paralela á la margen izquierda del río, presenta en su fachada, guarnecida de techumbres y capiteles de pizarra, los [illegible] de las Piñas, de los Reyes y del Cordón, pudiéndose observar arcos rebajados, ojivales, apuntados, ajimeces calados de piedra negra, representantes de las diversas épocas que han llevado [illegible] mento.

[illegible] una estancia que á la dra. conduce al parque y [illegible] habitaciones de esta torre son obscuras y lóbregas [illegible] barrotes de las ventanas, y que parece han servido [illegible] vincia.

[illegible] do de frente se halla el patio principal, rodeado [illegible] obras de Francisco de Mora.

A [illegible] adornos estaban las dos inscripciones siguientes, [illegible]

Santo. Amén: Sennor Jhu Xpo io protesto de ante de la vra santissima Magestad que en este dia é por siempre jamás quiero vivir é morir en la vra santa fe Catholica amen. Reparolo el rey don Phelipe II anno de 1592.

La sala del *Solio*, que está á la dra. de la sala de la Galera, tenía preciosa cúpula artesonada, que sirve de dosel al trono; en ella celebraban corte los reyes. La inscripción que rodeaba las paredes decía: *Esta quadra mandó faser el muy alto é muy poderoso illustre sennor el rey don Enrrique el quarto. La cual se acabó de obrar en el anno del nascimiento de ntro sennor Jhu Xpo de mill é cuatrocientos é cincuenta é seis annos, estando el sennor rrey en la guerra de los moros cuando ganó á Ximena: la cual obra fizo por su mandado Francisco de Abila mayordomo de la obra, seyendo Alcayde Pedro de Muncharas criado del Rey, la cual obra ordenó é obró maestro Xadel Alcalde.* Los sitiales del trono se labraron en tiempo de doña Isabel II. Desde una ventana de esta sala se cayó el infante D. Pedro, hijo de Enrique II.

La sala de las *Piñas*, nombre recibido por las que formaban su precioso artesonado, sigue á la izq. de la sala de la Galera; tenía labores preciosas, decorando los reyes de armas y la siguiente inscripción entre las cornisas: *Esta cámara mandó faser el muy alto é muy poderoso illustre sennor el príncipe don Enrrique fillio primogénito heredero del muy alto é muy poderoso esclarecido príncipe é rrey é sennor el Rey don Juhan de Castilla é de Leon el segundo. La qual se acabó de obrar en el mes de noviembre del anno del nuestro Sennor Jhu Xpo del mill é CCCC é L é II annos.*

La sala de los *Reyes*, notable por su grandioso artesonado y por las estatuas de los monarcas, que mandó labrar el rey Alfonso X, continuó Enrique IV y completó Felipe II, fué dedicada á Biblioteca del Colegio de Artillería. Las inscripciones de las estatuas, debidas al cronista Garibay y pintadas por Hernando de Avila, Ordoñe y Lagarto, venían á formar la compendiada historia personal y cronología de 52 de nuestros reyes, desde D. Pelayo hasta doña Juana *la Loca*. Sigue á la sala de los *Reyes* la sala llamada del *Cordón* ó *Tocador de la Reina*, con techo suntuoso rodeado de un cordón de la forma de los que usan los religiosos Franciscanos, y recuerda la confesión de Alfonso X y la leyenda de que haremos mención. Tiene galería de arcos escarzanos y barandilla calada gótica. La inscripción que rodeaba el piso superior es: *Esta obra mandó faser el muy alto é muy poderoso esclarecido sennor rrey D. Enrique cuarto, el qual Dios todo poderoso dexe reynar por muchos annos é buenos. La qual se acabó de obrar en el anno del nascimiento de nuestro Sennor Jhu Xpo de mill é cuatrocientos é cincuenta é ocho annos, la qual fizo por su mandado Francisco Arias, rregidor de Segovia su Mayordomo de las dichas obras é seyendo su Alcayde de los Alcázares Pero rruys de Muncharas camarero de su sennoría.*

La galería da acceso, de frente al reducto almenado de Occidente, y por la izquierda al *patio del reloj*, que tiene la entrada á la *Capilla*: ésta presenta tres bóvedas de crucería, habiendo destruído el incendio el altar, que ostentaba un magnífico cuadro de Carducio. Una escalera conduce á las habitaciones altas de la torre del Homenaje, habiendo pintado los techos en la restauración el artista Sr. Casanova.

Horriblemente mutilado y destruído el Alcázar en su mayor parte por el voraz incendio de 6 de marzo del año de 1862, jamás tendrá Segovia frases bastantes de gratitud para aquellos que acordaron su restauración. Interesante por demás es la historia del Alcázar. Situado en la punta occidental de la oblonga muela donde se sienta la población murada, parece formar la aguda proa que hiende las corrientes de los dos ríos, que con copia desigual baten los flancos de la nave á cuyo pie confluyen bulliciosos. En el ángulo de la hoz avanza la torre del Homenaje con su pintoresco grupo de cubos y garitas, y á su espalda descuella mayor aún la majestuosa torre de Juan II. Bajo la dominación de los sarracenos, y tal vez ya bajo la de los godos y aun de los romanos, tuvo Segovia su acrópolis ó ciudadela en aquel mismo sitio, destinada por la naturaleza para defender ó subyugar la población. Pero de aquellas remotas construcciones difícilmente pudieran aducirse otros indicios que los cimientos incrustados en la roca y apenas discernibles de ella, cuya fecha es muy difícil de fijar, aun ahora que se manifiestan al desnudo con la destrucción de las alamedas que envolvían de verdor su pedestal. Lo cierto es que sus hermosos cubos y cilíndricas torrecillas nunca serán á nuestros ojos un motivo para juzgar su fábrica anterior á la de los rectangulares y rudos torreones de las murallas, salpicados de lápidas gentílicas y de sillares semejantes á los del Acueducto, que arrancan, á lo que se cree, de la restauración de Alfonso VI; antes bien, tanto por el esmero como por el carácter de las obras del Alcázar, que nada tiene de común con las romanas, las consideramos ejecutadas con bastante posterioridad á dicha época, y las más importantes indudablemente en el siglo XV. Trabajo costaría reconocer y deslindar de éstas algunas más antiguas, si por la triste coincidencia del último incendio no hubiesen aparecido en varias de sus paredes interiores, más gruesas y robustas que las de afuera, ventanas pintadas con curiosos arabescos en su alféizar, que daban hacia galerías ó descubiertos que más adelante se convirtieron en espléndidas salas, reduciendo á obscuridad las de más adentro. Aquellas paredes debieron formar el primitivo recinto, antes de arrimárseles por el lado del N. esa larga serie de habitaciones tan ricamente artesonadas, recinto cuya arquitectura han venido á revelar cuatro ajimeces largo tiempo ocultos en la estancia titulada *de la Galera*, partidos cada uno por columna bizantina.

Dudamos todavía si se abrieron en el siglo XII á la voz de alguno de los tres ilustres Alfonsos que sucesivamente lo habitaron, ó ya en el XIII, como persuade lo avanzado del estilo, por orden del gran Fernando III, que renovó acaso la mansión de sus predecesores. Radiante de juventud y de dicha moró allí el santo rey, recién unido en Burgos con su germánica esposa Beatriz de Suabia, en compañía de ella y de su propia madre la prudente Berenguela; allí firmó un privilegio en 28 de enero de 1220 y otro en 2 de junio de 1221, ignorándose si de una á otra data se alargó sin interrupción su permanencia. No consta que su benéfica planta volviera á pisar aquellos umbrales; pero en las gloriosas conquistas de Andalucía, que señalaron año por año su triunfal carrera, siguiéronle más de cerca que ningunos los segovianos, á Jaén, á Baeza, á Córdoba, donde á su adalid Domingo Muñoz cupo muy distinguida prez en la toma de la ciudad, y á Sevilla, en cuyo pingüe suelo fueron heredados muchos de sus valientes campeones y su obispo Raimundo, notario y confesor del monarca y más tarde arzobispo de la nueva metrópoli. Recompensa general de tales servicios pudo ser la cédula otorgada á Segovia en 1250 por el invicto soberano, agregándole otra vez las aldeas que de su jurisdicción había desmembrado, y proveyendo de varias maneras á su engrandecimiento.

De las estancias de Alfonso *el Sabio* en el opulento alcázar hay aún noticias más seguras. En él juntó las Cortes de 1256, que se abrieron en 21 de julio, durante las cuales confirmó en 12 de septiembre á los que tuvieran armas y caballo la franquicia de su padre, y arregló en 22 del mismo las desavenencias de la c. con sus lugares acerca la forma de contribuir. La temporada de 1258 fué señalada, no tanto por la división entre el término de aquélla y el de Coca, practicada en los primeros días de noviembre, como por el desastre, dos meses antes sucedido, en 27 de agosto, en que reunidos allí alrededor del monarca ricoshombres y prelados, á hora del mediodía, se hundió de repente, si no todo, una buena parte del edificio, no se dice si por natural ruina ó por violencia de tempestad, con maltratamiento de muchos cortesanos y muerte de algunos, quedando incólume Alfonso. De esta desgracia, que tanta luz arroja sobre las vicisitudes del Alcázar, pudo nacer la tradición, por antiguos autores acogida, acerca de la lección que dió el cielo á la petulancia del coronado astrólogo. Dijo, si es que no se lo achaca la envidia, que no respetó el lustre de su fama más que el sosiego de su existencia, y hasta su saber le imputó á delito, dijo, que «á consultarle el Criador, de otra suerte fabricara el Universo,» y por ello le había reprendido un austero Franciscano llamado Fray Antonio de Segovia, cuando he aquí que estalló una formidable tormenta y un rayo hendió la fuerte bóveda de la cámara quemando el tocador de la reina. Esto cuenta la tradición.

Colmenares refiere este suceso á la visita hecha por Alfonso X á Segovia en 1262, aunque posteriormente volvió á ella tres veces, la una en junio de 1273, en que concedió la franquicia á las ventas ó *alberguerías* establecidas en la sierra; la otra en 1216 para reconocer en plenas Cortes por heredero á su hijo Sancho en perjuicio de sus nietos no menos que de sí propio, y la última de julio á septiembre de 1278, en que manifestó el interés de atraer dentro de los muros con mercedes y preeminencias á los moradores esparcidos por el arrabal. Al sabio Alfonso X se debió la colección de estatuas de sus antecesores de Oviedo, León y Castilla, esculpidas debajo de la techumbre del salón de los Reyes y continuada después por sus sucesores.

A principios de 1287 fué al Alcázar Sancho IV á negociar con su cuñada doña Blanca, políticamente detenida en aquellos muros, para que no diese al enemigo rey de Aragón la mano de su hija Isabel, heredera de Molina, sino que se educase en la corte al lado de la reina su tía, prometiendo casarla ventajosamente sin perjuicio del Estado. Entonces, á 16 de marzo, devolvió á la c. el Real de Manzanares, haciendo alarde de reparar las injusticias y usurpaciones de su padre. Doña María de Molina entró en el Alcázar de Segovia después de vencer las dificultades que le pusieron los nobles, á quienes granjeó las voluntades con su varonil entereza para su hijo Fernando IV; éste volvió en 1301, y acompañado de su madre vinieron en 1302 á convalecer de la peste de que habían sido atacados en Avila. En la minoría de Alfonso XI disponía del Alcázar el tutor D. Juan Manuel; después de las sangrientas escenas entre opuestos bandos, el rey vino en 1328 para castigar tantos desmanes, empleando para ello atroces tormentos; en 1331 para ratificar los privilegios de la iglesia de Segovia; en 1334 para visitar á sus hijos D. Enrique de Trastamara y D. Fadrique, gran Maestre de Santiago, habidos en doña Leonor de Guzmán y criados en el Alcázar; en 1335 para recibir á Martín Fernández de Portocarrero, ilustre segoviano, vencedor de los navarros; en 1342 para preparar la toma de Algeciras, obteniendo la alcabala en las ventas; en 1344, de regreso de esta gloriosa campaña, en la que le habían ayudado, lo mismo que en la memorable del Salado, los tercios segovianos; y en 1347 para reunir Cortes, en las que se promulgaron leyes protectoras de la agricultura, se hizo arreglo de pesas y medidas y se establecieron rigurosas penas contra las demasías de los jueces y ministros de justicia.

D. Pedro I asistió en 1353 á las bodas de su hermano D. Tello con doña Juana de Lara; más tarde, en 1356, le sirvió de refugio en su huída de Toro, y consta que el cruel ó justiciero rey volvió á habitarle en 1358.

Segovia y su Alcázar fueron los primeros en rendir homenaje á Enrique II; en ella se educaron sus hijos, uno de los cuales, el infante don Pedro, cayó por una ventana al parque, arrojándose detrás la desesperada nodriza, siendo sepultado en la catedral, y recibió con grandes festejos en 1357 á Felipe, duque de Borgoña, hermano del rey de Francia, que iba en romería á Santiago. En el reinado de D. Juan I se celebraron Cortes generales en 1383, en que se mandó computar el tiempo por la era cristiana, abandonando la era de César; en 1386 dedicadas á los asuntos internacionales, y en 1389 fijaron la residencia en Segovia de la Chancillería. En este último año estuvo León, rey de Armenia, y en el siguiente se instituyó la Orden de caballería del Espíritu Santo, cuya divisa era un collar formado de rayos y pendiente de él una paloma de esmalte blanco. Enrique III y su Consejo habitaban el Alcázar en 1391; en 1392 volvía á él después de confirmar y jurar los fueros y privilegios de la c. en la Puerta de San Martín, que aumentó á los pocos días para remediar la disminución del vecindario; en 1393 y siguientes le trajo la afición á la caza en los montes próximos; en 1402 nació la infanta doña María, luego reina de Aragón, esposa de Alfonso V, y hasta 1406, año de su fallecimiento, son varias las ocasiones que frecuentó esta fortaleza, embelleciéndola con los frisos arabescos y ricos artesonados de la parte Norte.

En 15 de enero de 1407 era proclamado rey de Castilla por la Asamblea que reuniera el infante D. Fernando, después denominado *el de Antequera*, D. Juan II, niño de dos años, que vivía en

nuestro Alcázar en compañía de su madre la reina Catalina de Lancaster; aquí moraba en 1418 y recibía en 1419 á los embajadores del duque de Bretaña y del rey de Portugal; aquí vino en compañía de su primo D. Enrique de Aragón en 1420; pasó la Navidad de 1425, teniendo por comensal á su privado D. Alvaro de Luna, y la del 1427, guardando preso á Fernán Alonso de Robles, por haberse pasado á los parciales ene[illegible] [illegible] frecuencia el edificio que le fuera tan grato. En [illegible] Alvaro de Toledo, [illegible] [illegible] Luna y Pacheco. [illegible] de D. Juan II dieron [illegible] torneos y justas en las inmediaciones del Alcázar; en 1426, un caballe[illegible] [illegible] varios encuentros, arma[illegible] [illegible] D. Alvaro de Luna, y de [illegible]

Al[illegible] [illegible] S[illegible]

Pimentel, conde de Mayorga, apadrinado por el conde de Ledesma y el adelantado D. Pedro Manrique; el primer día justaron los sostenedores, y los siguientes 20 caballeros alemanes con otros 20 castellanos, llevando éstos la ventaja; fueron obsequiados los alemanes con agasajos, que no admitieron, pues suplicaron formar parte de la Orden de la Escama, por lo cual el rey les regaló 20 collares de plata y dos de oro. Don Juan II dotó de espléndida techumbre á la sala de la Galera, hizo pintar sobre un lienzo de 130 pies la célebre batalla de la Higueruela, cuya copia existe en el Monasterio del Escorial, y levantó la grandiosa torre que lleva su nombre y forma la fachada de Oriente del edificio.

A pesar de tener casa-palacio en Segovia, Enrique IV también moraba en el Alcázar: á su iniciativa se deben los preciosos artesonados de las salas de las Piñas y del Tocador de la Reina, la continuación de las esculturas de los reyes y la rica alfarjía de la sala del Pabellón, haciendo construir lujosos aparadores donde expuso los tesoros de oro, plata y joyería, que deslumbraron al infante de Granada y á los moros de la comitiva. Quedó el Alcázar en poder de los parciales del infante D. Alfonso, hasta que muerto éste le recuperó Enrique IV, nombrando alcaide á Andrés Cabrera. La venida de la infanta Isabel con su marido, el príncipe D. Fernando de Aragón, preparada por Beatriz de Bobadilla, mujer del alcaide, ocasionó la avenencia con el infortunado monarca y la cesación de intestinas luchas, que éste no supiera atajar, sostenidas por Cabrera y Pacheco, Maestre de Santiago.

No abandonó en todo el año de 1474 la princesa Isabel el Alcázar, donde en 11 de diciembre recibió la noticia de la muerte de su hermano, y en 13 saliera para la aclamación como reina de Castilla en la plaza Mayor de esta ciudad. El alcaide Cabrera entregó el Alcázar y los tesoros á la legítima soberana, confirmándole ésta en su empleo y haciéndole merced del título de marqués de Moya. Volvió en agosto de 1476, en que Alfonso Maldonado se apoderó del Alcázar, sitiando la torre del Homenaje que guardara á la infanta Isabel y á los parciales del alcaide. Llegó desde Tordesillas la reina, y penetró en el Alcázar en el momento que el pueblo acudía al saber su venida; mandó que franqueasen las puertas y [illegible] á una ventana [illegible] querían, á lo que contestaron [illegible] la destitución del alcaide; la prudencia en el obrar y decir hizo que en una hora quedara libre el Alcázar de sitiadores y sitiados y tranquila la ciudad. En las diferentes veces que volvieron los Reyes Católicos á Segovia, se duda si habitaron esta mansión ó el palacio de su hermano. Las tapicerías, joyas y vestiduras que se guardaban en el Alcázar fueron legadas en su testamento por la reina á su marido. Destituído de la alcaidía Andrés Cabrera, marqués de Moya, conde de Chinchón; puesto en su lugar D. Juan Manuel; y decidido que Segovia quedase fuera de la concordia y que los unos la pudiesen entrar y los otros defender, comienza un período de sangrientas luchas que acaba con la capitulación del Alcázar en 1[illegible] de mayo de [illegible], [illegible] por el anciano Cabrera, que hizo proclamar reina de Castilla á doña Juana, como lo hizo con la madre en el año de 1474.

En 27 de abril de 1517 ondeaban sobre los adarves los estandartes de Carlos I, que se habían levantado en medio de grandes [illegible]. Seis meses duró el sitio del Alcázar por los comuneros, que se levantó después de la derrota de Villalar, cuando los gobernadores del reino, [illegible] traxeron el perdón á la ciudad. En agosto de 1525 le visitó por primera vez el emperador Carlos I, siendo recibido con grandes festejos, y en 15[illegible] [illegible] Cortes [illegible] les, que presidió el arzobispo de Toledo.

Felipe II vino al Alcázar en 1548, siendo príncipe, [illegible] y doña Juana; en 1562, ya rey, para elegir sitio donde levantar el grandioso monumento que perpetuara la memoria de la batalla de San Quintín, que fijó en las inmediaciones de San Cristóbal, [illegible] de Jerónimos del Parral le hizo desistir, llevándole al Escorial [illegible] habiéndole escogido para celebrar en él su fastuoso [illegible] del patio y la [illegible] Francisco Mora, discípulo de Juan de Herrera; [illegible] bel y D. Fernando, de la reina doña Juana y de los condes de [illegible] dose los letreros al cronista Garibay, pintando-los Hernando de Avila [illegible] chapiteles empizarrados. En este reinado sirvió el Alcázar de prisión á Montigni, acusado de conspirador en favor del príncipe D. Carlos: su tentativa de evasión costó la vida al despen[illegible] rrote.

[illegible]

de 1613, que presenció las entusiastas manifestaciones religiosas del pueblo de Segovia con motivo de la inauguración del santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, y en diciembre de 1615, que acompañado de su nuera, Isabel de Borbón, fueron obsequiados con una cabalgata geográfica y astronómica en que figuraban las principales naciones, los puntos cardinales, los cuatro elementos, las cuatro partes del mundo, los siete planetas y las 12 constelaciones del zodíaco.

Establecida la corte en Madrid se dedicó á arsenal de guerra y prisión de Estado, conservándose pertrechos y guardando cautivos. Entre éstos merecen citarse D. Francisco de Guzmán, marqués de Ayamonte, acusado de cómplice en la conspiracion del duque de Medina Sidonia á favor del alzamiento de Portugal, preso desde 1645 hasta 1648, que salió para ser decapitado en la cárcel pública; el duque de Medinaceli, detenido desde 1710 hasta que fué trasladado á la ciudadela de Pamplona; y el barón de Riperdá, ex Ministro de Felipe V, aventurero holandés, protestante primero, católico luego, protestante más tarde y al fin mahometano, que logró fugarse, ganando á una mujer, descolgándose por una ventana.

Carlos III instaló el Colegio de Artillería, verificándose la apertura en 16 de mayo de 1764, pronunciando la oración inaugural el profesor Antonio Eximeno. Durante la invasión francesa sirvió el Alcázar de depósito de prisioneros españoles, logrando no pocos escaparse ayudados por damas segovianas. Volvió el Colegio de Artillería desde 1814 á 1823, en que fué disuelto, y entonces albergó al Colegio General Militar.

La entrada en Segovia del general carlista Zariátegui el día 4 de agosto de 1837 hizo que el Alcázar capitulase á los diez días con los cadetes y paisanos refugiados, saliendo aquéllos con los honores de guerra en dirección á Madrid. Instalado nuevamente en 1840 el Colegio de Artillería, en él permaneció hasta el funesto día 6 de marzo de 1862, en que voraz incendio consumió las riquezas acumuladas por tantos siglos, siendo inútiles los esfuerzos que se hicieron para arrebatar al agente destructor las grandezas que encerraba el precioso recinto. El fuego destruyó artesonados, arabescos y estatuas; respetó algo la torre de D. Juan II y la del Homenaje, y puso de manifiesto arcos y ajimeces bizantinos que han servido para el estudio de esta maravillosa construcción. El mismo día del incendio acordó el Ayuntamiento de Segovia subvencionar con 400 000 reales la restauración, y en diciembre de 1867 se elevó una solicitud para que á esta suma y á los 100000 rs. que ofreció la Diputación se añadieran algunos fondos del Estado para comenzar en seguida las obras.

Las gestiones de la Comisión de Monumentos Artísticos consiguieron excluirle de la venta de bienes nacionales, y por orden de 31 de marzo de 1874 á ella se encargaba su conservación. En el mismo año se hicieron varios trabajos de descombración en la entrada y demás aposentos, á los que no fueron ajenos el Ayuntamiento y pueblo de Segovia; se rehabilitó el puente levadizo y cubrió la crujía del Mediodía, tratando de conservar y restaurar lo que fuera posible. Encargados por el gobierno civil de la prov. D. Antonio Bermejo y Arteaga y D. Joaquín Odriozola y Grimaud de la formación del proyecto de reedificación, fué remitido á la superioridad en 9 de diciembre de 1881 y aprobado en 27 del mismo mes. Concedidos los créditos necesarios para la ejecución de las obras, se nombró una junta compuesta de D. Juan Rivas Orozco, vicepresidente de la Comisión de Monumentos Histórico-artísticos, presidente; D. Joaquín Odriozola y Grimaud, arquitecto municipal y secretario interventor; D. José de Urquiza y de la Garma, ingeniero jefe de caminos de la prov., vocal; y D. Antonio Bermejo y Arteaga, vocal y director de las obras de restauración. En 20 de marzo de 1882, realizado el primer libramiento de fondos, comenzaron los trabajos de restauración.

En 1896 el Ayuntamiento, en unión del cuerpo de Artillería, gestionó y obtuvo del gobierno que pasara el edificio á cargo del Ministerio de la Guerra con destino exclusivo al citado cuerpo, como así se verificó, instalándose en dicho local y sus anejos el Parque Central y el Archivo General, siendo nombrado su primer director el coronel D. Isidoro Cabanyes.

Daremos ahora sucinta noticia de otros edificios de la histórica ciudad.

La *Casa del marqués del Arco*, sit. en el número 2 de la calle de los Leones, fué antes propiedad del cardenal Espinosa. Más que por su fachada, en que el tiempo ha dejado tremendas huellas, es notable por su patio, brillante manifestación del arte plateresco. Sostienen las dos galerías que corren por la parte superior de su hermosa balaustrada sencillas columnas con capiteles sobrepuestos de galanas ménsulas; adornan los arquitrabes medallones con bustos de maravillosa expresión, que representan emperadores romanos y reyes españoles; engalanan el piso superior cabezas de monarcas, y adornan los ángulos hermosos trofeos.

El hoy *convento de Dominicos*, que fué en otro tiempo *Casa de Hércules*, se llamó así por haber sido una casa-fuerte, de la que aún se conserva un alto relieve, vestigio de la más remota antigüedad de Segovia: tiene su entrada por la calle de Capuchinos, y una puerta de medio punto que corresponde á la arquitectura romana; en la plazuela del mismo nombre existen varias casas con puertas y escudos que merecen parar la atención.

En la plazuela de San Pablo, donde existió la iglesia de su nombre, están la casa de los Tomés y Contreras, notable por su romana portada; la del marqués de Quintanar, cuya puerta de entrada con su escudo y abigarradas figuras es digna de mención, y la llamada *Casa de Segovia*, fuerte y defensa de encontrados bandos, albergue un día del Tribunal de la Inquisición, convertida luego en Instituto provincial de segunda enseñanza y hoy propiedad del conde de los Villares. Forma parte de la muralla, y sobre ella están una torre y unos matacanes que sostienen un balcón, dándole aspecto de fortaleza su almenado muro y un cubo rodeado de barbacana que avanza dentro de la c. Existe en su patio un precioso ajimez con finísima columna y bonitos azulejos que sostiene una moldura gótica.

La *Casa de los Arias Dávila*, condes de Puñonrostro, tiene un fuerte y majestuoso torreón con matacanes de mucho vuelo, desde el cual se domina por completo la c. Almenas que llevan escudos piramidales terminadas en bolas con un segundo cuerpo, y una verdadera riqueza en góticos dibujos. Está en la calle de Colón, y en este palacio celebró sus sesiones el Ayuntamiento mientras se construían las Casas Consistoriales. Ha estado dedicado á Administración de Correos, á cuartel de la Guardia civil, y hoy reside en él la Delegación de Hacienda de la prov.

La *Casa del marqués de Lozoya* perteneció antes al condado de Humanes y á los Aguilares. La presta sombrío aspecto su alta torre, en que se abre un ajimez y dos ventanas pequeñas, saeteras en cruz y tragaluces encima de los matacanes. Un arco rebajado da entrada al patio, cuyas preciosas galerías del Renacimiento son dignas de ser visitadas. También lo es el crucifijo de tamaño natural que se conserva en su oratorio, y en el que el ignorado autor de esta obra maestra ha sabido sorprender el momento de la agonía, consiguiendo retratar el supremo dolor de una manera tal que contrista el ánimo la contemplación de tan preciada joya. Es probable que pase á ser propiedad de la catedral de Segovia, por donación que haga el heredero de la última poseedora.

La última casa de la calle de Juan Bravo, esquina á la del Saúco, es la llamada *de los Picos*, por erizar su extensa fachada gruesas pirámides de cuatro caras y simétricamente distribuídas en toda ella, dejando libres solamente las dovelas de la puerta de entrada y los balcones, que ostentan una podadera, divisa de sus antiguos poseedores. Es falsa la leyenda de que un tiempo se llamara del Judío, y que por quitarla aquel nombre la dieron tan extraña arquitectura. Era esta casa la fortaleza que defendía la puerta de San Martín, fortaleza donde en casos de guerra habitaba el corregidor, y sitio en que el Ayuntamiento recibía bajo palio á los reyes en sus visitas á la c., haciéndoles prestar juramento de guardar sus fueros y franquicias. En el siglo XVI pertenecía al cronista de Castilla D. Pedro López de Ayala, y hoy es propiedad del conde de Santibáñez.

La *Casa del conde de Alpuente* es notable por su torre rebajada, con dos ajimeces góticos calados en piedra negra, y por la multitud de sus caprichosos arabescos.

La *Casa de Juan Bravo*, en la calle de su nombre y señalada con los números 40 y 42, está llena de recuerdos para la patria del mártir de las libertades castellanas. La galería superior de su fachada presenta molduras de bolas y arcos alcobados guarnecidos sobre gruesos boceles, y sobre una de sus puertas se colocó en 24 de abril de 1878, fecha en que se cumplía el 357 aniversario de la ejecución del capitán segoviano en la plaza de Villalar, una lápida de mármol que dice así:

AQUÍ VIVIÓ
EL ILUSTRE COMUNERO SEGOVIANO
DON JUAN BRAVO
DECAPITADO EN VILLALAR
EL 24 DE ABRIL DE 1521.

La *Casa de la Moneda* es un vasto edificio mandado construir por Felipe II con tal objeto, y en presencia del cual se comenzó en 1587 á acuñar moneda, labrándose en aquel acto oro en escudos, en doblones de á dos, de á cuatro y de á ocho, y plata en diferentes tamaños. En 1597 se empezó á labrar en él moneda de cobre, habiendo sufrido luego el edificio muchas modificaciones. Su portada fué construída en 1828, y, desmantelada la fábrica de los útiles que la servían para su objeto, fué vendida por el Estado, y en la actualidad está dedicada á fábrica de harinas.

La *Casa de la Tierra* merece verse, y es propiedad de la Comunidad de Segovia y de sus sexmos.

El *Palacio de Enrique IV*, mandado construir por este rey en 1460, le sirvió de morada y en él sufrió las muchas penas de su reinado. Posteriormente residieron allí los Reyes Católicos, pasando después á las familias de los Mercados, Bracamontes, Barros y Porras, y al presente es propiedad de los descendientes de Peñalosa. Reconstruído y modificado muchas veces, sólo conserva la primitiva escalera, unos arcos del gótico florido, el salón regio, convertido hoy en paneras, y por la parte que corresponde á la plazuela de los Espejos la puerta trasera del primitivo edificio, unos grandes arcos, hoy tapiados, y restos de la galería que dió nombre á la plazuela.

El *Ayuntamiento* es una sólida construcción del siglo XVII, con pórtico de 10 columnas dóricas, pareadas en los extremos, con balcón corrido de cinco luces y pilastras correspondientes á las columnas del primer cuerpo, con el mismo número de ventanas en el segundo y coronada por dos torres á los extremos, y un ático para el reloj y escudo de la ciudad. Tiene una notable escalera, y á más del salón principal y el de retratos hay uno con pinturas al fresco debidas al pincel de D. Antonio García, especialista afamado en esta clase de trabajos, que representan algunos hijos ilustres de la ciudad y las proezas de los tercios segovianos. En sus archivos pueden verse valiosísimos y curiosos documentos, unos frontales de cuero repujado y un notable tríptico.

El *Gobierno Civil* está situado en la plazuela del Seminario, y es un hermoso edificio que tiene un bonito patio de esbeltas columnas.

La *Diputación Provincial* es un palacio de sólida construcción, que á no ser por las notables reformas en él introducidas nada haría fijar en él la atención.

El *Museo Provincial* se trasladó hace dos años, por demolición de la iglesia de San Facundo, en que se hallaba, á la Escuela de Artes y Oficios.

Desde el incendio del Alcázar la *Academia de Artillería* se halla constituída en el convento de San Francisco, del que hablaremos en el lugar correspondiente. En este centro de enseñanza, donde el número de alumnos varía de 150 á 500, según las necesidades del ejército, en cinco años de estudios superiores obtienen el título de primeros tenientes, que les habilita para el mando de tropas y para ejercer como ingenieros industriales militares en las fábricas y parques de armas y pertrechos del ejército. Los gabinetes de máquinas y aparatos de enseñanza que posee son magníficos, y la biblioteca contiene unos 14 000 volúmenes de obras todas modernas, especiales de los ramos de la Ingeniería. El edificio, por efecto de su restauración, ha perdido ya su aspecto primitivo.

El *Instituto de segunda enseñanza* está instalado en un edificio completamente nuevo en la plaza de Díaz-Sanz, teniendo un jardín de experimentación. Posee bastantes rentas, legadas por el buen ciudadano Ochoa Ondátegui.

La *Escuela de Artes y Oficios* está situada en la calle de los Viejos, en una casa que un tiempo formó parte del palacio de Enrique IV. La

enseñanza que se da es elemental; las [illegible] más concurridas son las de Dibujo, también se explica Aritmética y Geometría, [illegible] y Teneduría de libros.

La *Audiencia de lo Criminal* se halla establecida en la plazuela de San Nicolás, en la casa que fué morada del procurador [illegible], más tarde cuartel de la milicia y hoy reformada para Audiencia.

El *Refugio de Pobres* está establecido en la Puerta de Santiago, antiguo fortín de la muralla, fundado por D. Juan de Becerril. Está bajo el patronato de treinta familias distinguidas de la ciudad y subvencionado por el Ayuntamiento y el obispo.

La *Tienda asilo* se encuentra en Sancti Spíritus; su objeto es dar alimento por precio módico á los necesitados, suministrándolo á los asilados en Sancti Spíritus y a la cárcel.

El asilo de las *Hermanitas de los Pobres* es un edificio moderno de sólida construcción, situado junto á San Gabriel, en la salida á La Granja.

La *Plaza de Toros* es un edificio antiguo y medio ruinoso, aunque en condiciones para la lidia.

La *Cárcel* es un edificio aislado, de fuerte mampostería, flanqueado en sus ángulos por torrecillas, de las cuales dos llevan las armas reales y dos las de la ciudad. Su fachada es de piedra berroqueña, y ostenta sobre su única puerta el escudo de la nación, dándola sombrío aspecto los barrotes y alambrados de sus huecos y el cárdeno color de su piedra de construcción. Actualmente está en construcción otra nueva, sistema celular, en el terreno de la Dehesa.

Hay además en Segovia, entre otros muchos, hasta 122 edificios notables, que conservan verdaderas maravillas del arte en sus distintas manifestaciones.

Pasemos ya á los edifs. religiosos, empezando por la catedral. En cuanto á esta maravilla arquitectónica se refiere, nos atenemos en un todo á lo dicho por Hernández Useros en su última obra.

La tradición coloca la primera iglesia matriz de Segovia en las márgenes del río Eresma, ya en la de San Gil, ya en la de San Blas, cuyas ruinas existen en el barrio de San Marcos. La primitiva catedral, atestiguada claramente por la Historia, estaba sit. en la plazuela del Alcázar y tenía á su lado el palacio Episcopal, dando acceso á ella, desde la parte baja de la población, una empinada cuesta que llegaba al Postigo del Obispo. Consta por documentos del año 1136 que se estaba fundando la iglesia de Santa María, y por otro de 1144 que ya estaba concluída, pero que hasta el año de 1228 no fué consagrada, por más que en 1166 tuviera lugar el concilio provincial con asistencia del arzobispo de Toledo, los obispos sufragáneos y muchos abades.

Con el esplendor en el culto de que siempre ha dado muestra la iglesia de Segovia continuó la catedral hasta los años de 1520 y 1521, en que sirviendo de baluarte á los comuneros de Castilla, en sus luchas con los defensores del Alcázar, hubo necesidad de trasladar el Santísimo Sacramento y las reliquias á la iglesia de las monjas de Santa Clara, sita en las inmediaciones de la plaza Mayor. Desierta á consecuencia de las referidas luchas la antigua catedral, se hizo necesario á la piedad de este pueblo la erección de otro templo, que si bien con muchas esperanzas, contando con pocos recursos, se celebró en 1525 la primera solemnidad para la fundación de la catedral actual.

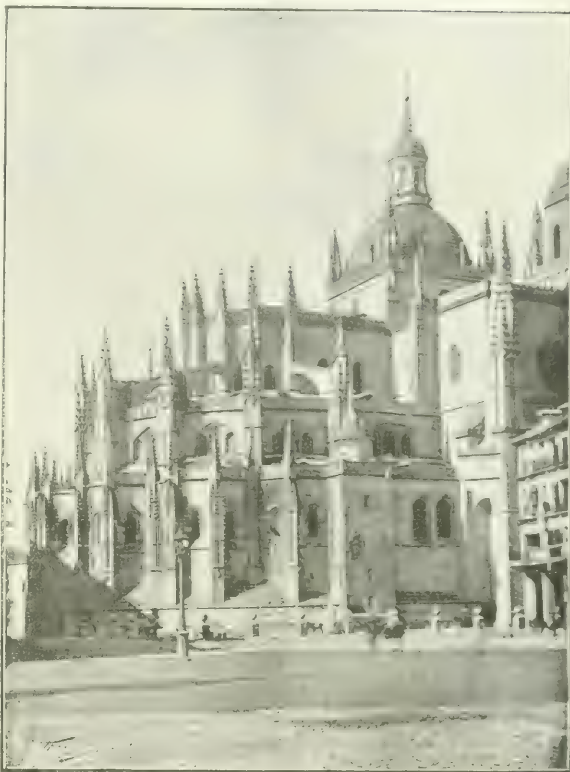
El día 24 de mayo de 1525, el obispo de Segovia, D. Diego de Rivera, acompañado del cabildo del clero y del pueblo, dió principio á la apertura de las zanjas para los cimientos, y el día 8 de junio del mismo año se bendijo con gran solemnidad la primera piedra, colocando debajo de ella una moneda de plata, que contenía las armas de Carlos I y las del obispo. Las obras empezaron por la parte de Occidente y sitio llamado la Puerta del Perdón, estando dirigidas desde su principio por el arquitecto Juan Gil de Hontañón, conocido en su arte por haber estado al frente de las obras en la antigua y en la nueva catedral de Salamanca.

Este maestro dirigió la obra durante seis años, habiéndole sucedido su aparejador García Cubillas; en los treinta y tres años que duró el primer período de las obras, dirigidas por los referidos maestros, se acabaron las tres naves hasta el crucero, y en las fiestas que se celebraron en 14 de agosto de 1558 se pudo ver erguida la

[illegible]

pero se obligó á trasladar el claustro de la antigua catedral piedra por piedra, causando admi[illegible]

[illegible] Juan Gil de Hontañón, ponía los cimientos de



[illegible]

remataba los brazos del crucero. Pedro de Brizuela trazó en 1620 la portada de piedra berroqueña del brazo del crucero Norte. Francisco de Campo Agüero y Francisco Viadero ejecutaron las obras de la sacristía, sagrario, archivo y sala capitular.

Entre la pléyade de artistas que vamos mencionando, y que dejaron los tesoros de su invención en esta gallarda obra del arte cristiano, no hemos de olvidar á [illegible] que esculpió los símbolos de los Evangelistas que están en la escalera; á Francisco Herráinz y al fabricante Danis, á los que se deben las vidrieras que se ostentan en las ventanas de los huecos.

La catedral de Segovia tiene en su exterior un aspecto que la asemeja á los demás templos construídos bajo la inspiración del arte gótico, y es tan amplia que hubo que demoler más de 100 casas entre las calles de la Almuzara y de Barrionuevo, dando albergue á la iglesia de Santa Clara, que no se derribó hasta el último período de las obras.

La fachada de Occidente deja ver [illegible] compartimientos que corresponden á las tres naves del centro y á las capillas laterales, [illegible] la torre en el extremo de la derecha. Las tres portadas centrales presentan sencillas ojivas y las laterales [illegible], teniendo la principal dos entradas, siendo conocida con el nombre de Puerta del Perdón. Ostenta la parte superior un frontón triangular [illegible] y los remates de la crestería.

Limita esta parte del templo una extensa lonja [illegible]

La torre que se halla sit. á la dra. de las naves [illegible] de darla mayor elevación que la que tiene la Giralda [illegible] 1614 hizo variar el plan de su terminación, sien[illegible] en la cual tiene asiento el pararrayos, que ha [illegible]

[illegible]

[illegible] cilíndrico que vuelve á la fachada N. E., conoci[illegible]

modo de pareados altares, en cuyo centro se ven varias hornacinas dejando entrada á la puerta. El segundo cuerpo tiene dos columnas corintias y la estatua de San Frutos, rematando en un frontón triangular.

El ala dra. está constituída por el claustro, la sacristía y la puerta de San Geroteo, á la que da acceso una gradería de 25 escalones, en la que se ve la estatua del santo, obra del escultor Pacheco. El ábside de la catedral está formado por las tres bóvedas de las naves, que á desigual altura sirven de arranque á los arcos laterales en que descansan las agujas, formando un conjunto de ideal belleza. La cúpula que cierra el crucero, ideada por Mugagurren, es del estilo grecorromano, con media naranja, teniendo una elevación de más de 69 m.

El interior de la catedral tiene dimensiones que le dan la majestuosidad por todos reconocida: 105 m. de largo y 50 de ancho, 33 de altura y 14 de ancho tiene la nave principal, y 23 de alt. y más de 8 de ancho las naves laterales.

El pavimento está formado de baldosas de mármol, de colores blanco, encarnado y azul, y fué costeado por D. Juan Francisco Jiménez, obispo de la dióc. y después arzobispo de Valencia.

Doble fila de siete columnas, á guisa de palmeras, que enlazan con otras tantas arrimadas á los muros, forman los arcos, que separan y sostienen las bóvedas cruzadas de baquetones. Los dos primeros pilares tienen la verja del altar mayor, cerrando éste el muro del trasaltar y dos verjas laterales. En la parte superior del octágono de la capilla Mayor, y formando su bóveda, se puede admirar una media estrella cuajada de florones, teniendo cada luneto ventanas y tribunas formando galería. El altar mayor, regalo del rey Carlos III, trazado por el coronel don Francisco Savatini en 1768, está colocado sobre el nivel del suelo, teniendo delante una escalerilla semicircular. Está construído con mármoles pulimentados y bronces dorados. Sobre un alto zócalo se elevan cuatro grandes columnas, entre cuyos espacios se observan, en los laterales las estatuas de San Geroteo y San Frutos, de madera estucada, y en el del centro se encuentra en una hornacina la imagen de Nuestra Señora de la Paz, regalada á la primitiva iglesia por Enrique IV, y perteneciente, según la tradición, al rey San Fernando; formada de marfil y de plata, esta última en gran cantidad, constituye una preciada joya artística. En el segundo cuerpo aparecen sentados San Valentín y Santa Engracia, terminando el altar un frontis que tiene entre rayos y nubes la cifra de María y la Cruz, adorada por dos ángeles.

Desde la capilla Mayor corren dos verjas con bolas doradas hasta el coro, emplazado entre la cuarta, quinta y sexta parejas de columnas; cerrada por delante con la verja fabricada en Eibar en 1729 por Antonio Elorza, á los lados por los órganos y muros estucados que contienen las estatuas de los cuatro Evangelistas, y por detrás por el altar del trascoro. Este altar, regalo de Carlos III, formado de mármoles, fué construído con destino á la capilla del palacio de Ríofrío; trazado por el célebre D. Ventura Rodríguez, tiene en su centro el nicho que alberga las reliquias de los santos segovianos San Frutos, San Valentín y Santa Engracia, en bella urna de plata repujada y que se descubre en la festividad del patrón de Segovia, estando flanqueado por dos columnas corintias. En hornacinas laterales están las estatuas de San Felipe y Santa Isabel, y en el segundo cuerpo se hallan el grupo de la Santísima Trinidad, y sentados los Apóstoles San Pedro y San Pablo. El interior del coro se halla ocupado por la sillería que, traída de la antigua catedral y completada con ocho sillas en 1790, presenta preciosos arabescos, arquería conopial en el respaldo y sutiles columnas en los brazos. Tiene magnífica biblioteca para el facistol, que se halla en el centro.

El órgano del lado de la Epístola, que fué donativo del rey D. Enrique IV, está encerrado en enorme caja churrigueresca, semejante á la del que tiene enfrente.

Las capillas que se encuentran formando semicírculo que rodea el altar mayor, son las siguientes: la de San Antón, de churrigueresco retablo, que contiene pegado á la pared derecha el sepulcro de D. Antonio Idiáquez Manrique, fallecido en 1615; la de San José, de ornamentación moderna; la de Nuestra Señora del Rosario con altar de bronce y aceptables pinturas en los flancos; la de San Antonio de Padua, en la que llama la atención una pintura que cubre el Tabernáculo; la de los Santos Segovianos, erigida en 1740 por el obispo D. Domingo Guerra, arzobispo de Ansida, cuyos tres altares tienen en las hornacinas las estatuas de San Frutos, San Valentín y Santa Engracia; la de San Geroteo, dotada por el obispo D. Juan José Martín Escalzo, que hizo en ella su sepultura; la de San Ildefonso, notable por su bonito relieve que representa al santo recibiendo la casulla de mano de la Virgen; y por último, la de San Pedro, cuyas magníficas esculturas merecen la admiración de los inteligentes. Frente á la capilla de San Frutos existe un cuadro de la Divina Pastora, y por bajo una lápida elipsoidal de mármol en que se lee la consagración de la iglesia y su dedicatoria á la Asunción de María y á San Frutos, patrón de Segovia.

Las capillas del lado derecho del coro son: la del Cristo del Consuelo, que da entrada al claustro; tiene una verja, traída, según se cree, de la antigua catedral; el altar de la imagen que la da nombre, que antes estaba en el trascoro; los sepulcros de los obispos D. Raimundo de Losana, arzobispo de Sevilla y confesor del rey don Fernando III, y de D. Diego Cobarrubias, ilustre canonista del concilio Tridentino, y contiene además un caprichoso sostén de lámpara bien mirado por los aficionados á hierros viejos; la del Apóstol Santiago, que posee un retablo de magníficas esculturas y un retrato del fundador D. Francisco Gutiérrez de Cuéllar, pintado por Pantoja, estando habilitado un pequeño altar en el frente en que se da devoción á la Virgen de la Fuencisla; la de Santa Bárbara, altar parroquial que tiene adscriptas las feligresías de San Miguel, San Andrés, San Esteban y San Marcos, y es de piedra sillería pintada imitando jaspe, llamando la atención una pila bautismal por las hojas cinceladas que hacen referirla al siglo XV; la del Descendimiento de la Cruz, de retablo barroco y regulares pinturas, fundada por D. Cristóbal Bernaldo de Quirós, deán de esta iglesia, y contiene en uno de sus costados una caprichosa tabla gótica; y por último la de San Blas, que entre sus pinturas posee una que recuerda el martirio de un niño segoviano por los judíos de Sepúlveda. En esta capilla está la subida para la torre.

Siguiendo el orden de visita á las capillas, quedan por hacer mención las que se encuentran en el lado izq. del coro: la capilla de la Concepción, fundada por D. Pedro Contreras y Minayo, gobernador de Cádiz, caballero del hábito de Santiago, capitán de los galeones de la plata en 1647: contiene una hermosa verja de caoba maciza, aceptables cuadros de Nies, pintor sevillano, y en el altar una buena imagen de la Virgen; la de San Gregorio, fundada por Alonso Nieto y su mujer, con altar de degenerado barroquismo; la de San Cosme y San Damián, erigida por Damián Alonso Berrocal en 1603, de retablo bueno; la de San Andrés, costeada por Andrés Madrigal, tesorero de la iglesia, que posee buenas pinturas y esculturas; y por fin la de la Piedad, cuyo retablo, de Juan de Juni, construído en 1571, es obra maestra de escultura, la mejor de cuantas hizo, según aseguran, y de las cuales existen algunas en Valladolid, Osma y Oporto.

En esta capilla se da culto á San Alonso Rodríguez, cuya imagen se halla en moderno retablo, y frente al de la Piedad hay tres cuadros y un tríptico bien pintado, siendo de Alonso Coello el que representa á Jesucristo mostrando á Santo Tomás la llaga del costado.

Frente á la puerta de la antesacristía, pieza de buenas dimensiones, y en la que se hallan los retratos de varios obispos, cuadros de los Evangelistas, otros representando pasajes de la vida de Santo Tomás de Villanueva, y uno, el mejor, cuyo asunto es una *Caridad romana*, se halla la capilla del Sagrario, llamada también de los Ayalas, por ser éstos sus fundadores.

Cuatro sepulcros hay en esta capilla, que guardan restos de otros tantos individuos de la referida familia, que fueron dignidades de esta iglesia.

La sacristía, cuyo paso tiene lugar por la antesacristía, no es de tan grandes dimensiones como ésta y más obscura. La cajonería, en que se guardan riquísimos ternos y abundantes ropas, es de buena construcción y muy capaz. Entre los primeros merecen verse especialmente, uno encarnado y otro blanco, de admirables bordados, cuyo contenido se remonta á principios del siglo XV. La mayor parte de estos ornamentos han sido regalados por obispos segovianos. Existen también en esta sacristía regulares cuadros de Maella y Micol.

Las reliquias de San Frutos, San Valentín y Santa Engracia, una espina de la corona de Jesucristo, un *lignum Crucis* y otras que posee esta iglesia, se guardan en la pieza inmediata á la anterior, llamada la sobrestantía.

Volviendo á la capilla del Santo Cristo del Consuelo, se observa una bellísima portada: es la entrada al claustro que perteneció á la catedral antigua, y que como dijimos antes, fué trasladado, piedra por piedra, bajo la dirección de Juan Campero, cuya operación costó 90000 rs.

Hállanse sepultados en este claustro los maestros que tomaron parte en las obras de la iglesia: Rodrigo Gil de Hontañón, que falleció en 1577; Francisco de Campo Agüero, muerto en 1660; Francisco de Viadero, cuya defunción tuvo lugar en octubre de 1678; y no lejos se ve el sepulcro de la devota María del Salto, de quien hacemos mención en otro sitio de este artículo.

Entre el lugar que ocupa este enterramiento y la sala capitular está la capilla de Nuestra Señora, con bonito retablo.

Ocupando el hueco de la torre se halla la capilla de Santa Catalina, en cuyo altar se ve un antiguo y bello crucifijo. El sepulcro del infante D. Pedro, cuya muerte, acaecida en 1304, describimos al tratar del Alcázar, se halla en el centro de esta capilla, en la que se guardan también el carro triunfal que se usa para la procesión del Corpus, y la custodia de plata, verdadera obra de arte.

Digna de esta iglesia es su sala capitular, que también se halla en el claustro. Todo es en ella suntuoso: su pavimento de mármol, las colgaduras de sus muros, los artesonados, y sobre todo su buena colección de pinturas, aunque mermada ó sustituída alguna de ésta por copia de otra que antes existiera. Según inteligentes, hay dos cuadros firmados de Wan-Dyk. Llama justamente la atención el retablo en que se halla colocada la Purísima Concepción, tabla de gran mérito. Tal es la catedral de Segovia, digna émula de la de Salamanca, á la que sobrepuja en galanura. Los templos parroquiales son los siguientes:

Iglesia de San Martín. Situada en la calle de Juan Bravo, antes Real, se halla aislada en el centro de la plaza á que da nombre, y circuída de aristocráticos palacios elévase majestuosa, resistiendo al peso de tantos siglos y acontecimientos como ha presenciado esta inestimable joya del arte bizantino. Está rodeada, en tres de sus lados, por un hermoso pórtico de dobles columnas y variados capiteles que sostienen una arquería de medio punto, con bonita cornisa y caprichosas figuras.

Ostenta la fachada que da á la cárcel un arco peraltado con esculturas arrimadas á su intercolumnio, extrañas por el alargamiento de sus formas. Son notables las dos puertas que dan acceso á la iglesia, y en la del Mediodía se ven lastimosas reformas que ocultan lápidas que atestiguan la existencia de un cementerio. La torre se apoya sobre la bóveda de la nave central y termina en un chapitel recubierto de pizarra. Hundióse esta torre en 1322 á causa del fuego que la prendieron los del bando contrario á los que en ella se hicieron fuertes, cayendo con estrago común de combatidos y combatientes.

Nueve bóvedas componen sus tres naves. En la capilla Mayor está sepultado D. Fernando Solier. La capilla del ábside del Evangelio posee los sepulcros de los Bravos. La de la Epístola guarda los restos de la familia del Río. Es notable la capilla que conserva los sepulcros de los Herreras, y la primera de la izquierda fundada en 1569, en que existe una magnífica pintura en tabla del siglo XVI.

Iglesia de San Miguel. La primitiva iglesia de este nombre se levantaba en la que hoy es plaza Mayor. En ella tomó en 1467 la investidura de Gran Maestre de Santiago el marqués de Villena, D. Juan Pacheco. Hundida en 26 de febrero de 1532, se reconstruyó en el lugar que hoy ocupa en uno de los lados de la plaza Mayor, sobre cuya puerta se ostenta una escultura del Arcángel. Tiene su puerta principal á Poniente, sobre un ático escalonado y flanqueada por curiosas esculturas, elevándose desde el suelo, y á su derecha, su hermosa torre.

Consta esta iglesia de una sola nave de considerable altura y amplio crucero, con capillas al lado de la Epístola, de bóvedas independientes

de estilo gótico. Se terminó en 1558. Su retablo mayor mide 17 m. de alto por 10 de ancho. Lo hizo José Ferreras y lo pintó Pedro de [illegible], acabándolo en 1572. Entre sus varias [illegible] son notables, por su pintura, la del Cristo de la Sangre; la de Nuestra Señora de la Paz, en la que existe el hermoso sepulcro de D. Diego de Rueda y su mujer; la de San Ildefonso, [illegible] más de sus estimables pinturas contiene el sepulcro de los Lagunas, que perteneció á la antigua iglesia. Inmediata á la puerta del N., toscamente pintarrajeada, hay una escultura de bastante mérito encontrada al derribar la pared del cementerio de la antigua iglesia, y un magnífico tríptico de estilo flamenco, pintado, según se cree, por Alberto Durero.

Iglesia de San Esteban. Es una joya arquitectónica y uno de los templos que más llaman la atención por su elevada y bizantina torre, que muestra sobre su basamento de piedra berroqueña cinco órdenes de ventanas gemelas, labradas en piedra arenisca caliza. Las del primero y segundo cuerpos cerradas por una sola columna, abiertas las del tercero y cuarto, y las del quinto, que son tres, adornadas de caprichosas labores, rematando la torre en elevado chapitel. Circuyen los lados de la iglesia, por Mediodía y Poniente, un atrio de armónica arquería con pareadas columnas, perfectamente conservado. La puerta denota una construcción muy posterior á la del templo. La iglesia, de tres naves, conserva los arcos que las ponen en comunicación, pues han desaparecido los ábsides, y su cimborio es moderno, de forma ochavada y de ladrillo. Merecen especial atención la capilla de la Piedad, fundada por D. García de Coca, oidor del Consejo y Cámara de los Reyes Católicos; otra fundada por los condes de Baños, que tiene un magnífico retablo del siglo XVI; y el sepulcro del Dr. Juan Sanchez de Zuazo, que murió en 1425 y es célebre por haber construído el puente de la isla del León en Cádiz. En esta iglesia fué bautizado en 2 de agosto de 1586 D. Diego Colmenares, quien con el transcurso del tiempo legó á Segovia el monumento de sus grandezas al escribir su historia, que en gran parte nos sirve de base para este estudio. En 1894 una exhalación resintió parte de la cubierta y paredes de su soberbia torre, cerrándose la iglesia al culto hasta que se recompongan los desperfectos.

Iglesia de San Andrés. Sit. en la plazuela de Alfonso XII, presenta en su exterior los caracteres del estilo bizantino con que fué construída. La torre, de tres cuerpos con ventanas, terminada con moderno chapitel, da á conocer su primitiva fábrica romana. Consta la iglesia de tres naves, dos ábsides con ventanas de medio punto, columnas, capiteles y molduras bizantinas. El retablo mayor tiene magníficas pinturas de Alonso de Herrera, hijo de Segovia; éstas y las esculturas que en la iglesia existen hacen de ella uno de los más estimables templos. En la nave de la izq. se conserva el altar del convento de la Merced, que en la hoy plaza de Alfonso XII se alzaba aún á principios de este siglo; y por más que ya no se conserva de él huella alguna, queda el recuerdo de su gótica arquitectura y de su instalación en 1367.

San Quirce. Iglesia derruida, de la que sólo se conserva la base de la torre, dos bóvedas bizantinas y la portada: contiene el sepulcro de D. Diego Enríquez, cronista de Enrique IV, cuya casa solariega existe en la calle de Valdeláguila, y es notable por su portada, friso, frontón, escudo y patio.

Iglesia de la Trinidad. Fué este templo el que asiló á los sectarios del arrianismo, y debajo del arco de entrada se ve aún el lábaro de la Cruz. Su torre baja está sobre la cúpula; tiene dos puertas, una lateral y otra que pertenece á su única nave. Su retablo mayor fué de piedra; el que hoy existe es de madera dorada. En armonía con el primitivo se ven adosados á los muros dos medios relieves de gran antigüedad. Son buenos la capilla del mayorazgo de D. Pedro del Campo, dos retablos y varios cuadros.

Iglesia de San Nicolás. Templo de estilo bizantino. Conserva de su antigua traza una nave, dos bóvedas y la torre. Sólo tiene culto el día de su patrono. En él se bautizó Isabel Alvarado y Avellaneda. Son de mérito el retablo mayor, un crucifijo, un San Julián y varios cuadros.

Iglesia de San Juan de los Caballeros. Con señales evidentes de los rigores del tiempo, se encuentra al N.O. de la muralla, en la plazuela de [illegible] igual altura que la de San Esteban; pórtico de [illegible] riqueza de su estilo; dos puertas, una lateral y otra al pie de la iglesia, con majestuosa portada que con labores y figuras romanas presenta marcada tendencia ojival. A la izq. del crucero está la capilla titulada de los Nobles Linajes, que contenía los sepulcros de los segovianos D. Fernando [illegible] de Colmenares y de otros varios. En el friso de la cornisa se halla casi ininteligible la siguiente inscripción: [illegible] nacina de la pared hay una inscripción que indica el sitio en que estuvo colocado el archivo de los Linajes. Una losa de granito tiene una inscripción indicando dónde estuvo sepultado el cronista Diego Colmenares, cura de aquella parroquia, que falleció en 21 de enero de 1651. Otra indica dónde reposó el cuerpo de doña Argelina de García, hija del conde Juan, nieta del rey de Hungría y mujer de Diego González de Contreras. Existen en esta predilecta iglesia de la nobleza segoviana muchos enterramientos de personas notables; los restos de muchos de ellos fueron trasladados al Monasterio del Parral, acariciando la idea de formar allí un panteón de segovianos ilustres.

Iglesia de San Sebastián. Reparaciones ejecutadas con sensible ignorancia han borrado en parte su traza bizantina. Su puerta es un arco peraltado que se apoya en columnas, y en las últimas obras de reparación se han hallado, en las tres naves de que consta la iglesia, arcos ojivales. Está en ella establecida la Venerable Orden Tercera, que poseía una buena colección de pinturas en cobre y ricas cornucopias.

Iglesia de San Marcos. Templo pequeño y único que de los muchos que en lo antiguo se alzaban á orillas del Eresma ha resistido al peso de los siglos. De estilo bizantino de la duodécima centuria, tiene puerta de medio punto, ábside semicircular y torre baja y cuadrada, conservando un bonito retablo del siglo XVI.

Iglesia de San Lorenzo. Da nombre al arrabal del N.O. y á la plazuela en que se halla completamente aislada. Tiene en su exterior todas las galas del estilo bizantino. Anchuroso pórtico, al que sólo falta la transparencia de su hoy tapiada arquería, que corre desde la puerta principal bordeando todo el lado derecho. Los capiteles y dovelas, así como el alero, merecen detenido y especial estudio. Tiene torre de ladrillo con cuatro cuerpos diseñados por ventanas, teniendo una en el primero, y siguiendo en progresión hasta el cuarto, que tiene igual número de ellas, dando un total de 10 huecos para cada lado del elevado prisma, que remata en humilde tejado. Al par que de suma sencillez, tiene esta construcción rasgos de inusitada grandeza. Dan entrada á la iglesia dos puertas: la principal con arco de herradura y la lateral de medio punto, desfigurado con modernas variantes. La nave es bastante extensa, y existen en ella diferentes retablos de reciente factura.

Iglesia del Salvador. Data su fundación del siglo XI, como lo atestiguan el pórtico que, tapiado en la actualidad, permite ver columnas y capiteles bizantinos, y los arcos gemelos de medio punto, que aún se ven en el cuerpo inferior de su torre. La iglesia tiene una sola nave, crucero y capilla Mayor con bóvedas de aristas entrelazadas. Tiene un bonito retablo de estilo plateresco, regalado en 1587 por Diego Tamayo. En la sacristía [illegible] parroquial de gran valor artístico.

Iglesia de San [illegible]. La nave, el atrio y la ornamentación en general [illegible] fué este templo en su origen, del que sólo se conserva una bóveda y la torre, que tiene dos cuerpos con [illegible] ventanas, de [illegible] el primero y [illegible] el segundo. Hay [illegible] una capilla y una [illegible] Está [illegible] por [illegible] En la capilla [illegible]

[illegible] tín.

[illegible] puntiagudo chapitel, conserva un grupo de tre[illegible] po. Su exterior es espléndido, y el interior amplio en sus tres naves, alto en sus bóvedas y de [illegible] Describir todas sus bellezas es tarea demasiado [illegible] ción. Los conventos y santuarios son:

[illegible] Marcos, dominado por los baluartes del Alcázar y al abrigo del alto acantilado calizo que recibe [illegible] iglesia levantada por los segovianos á su patrona, Nuestra Señora de la Fuencisla. Se atribuye [illegible] Geroteo, habiendo estado escondida en las bóvedas de la iglesia de San Gil desde el año 714 al [illegible] antigua catedral que daba vista al campo, desde donde fué trasladada al sitio que hoy ocupa en el siglo XIII. Su santuario se construyó de 1598 á 1613. Tiene la traza de cruz griega, magnífico retablo ejecutado por Pedro de la Torre en 1562, en cuyo segundo cuerpo se venera la ima[illegible] tada en el último siglo, tiene una escalera abierta en la roca, que conduce al camarín de la Virgen, donde hay una verdadera riqueza en mantos, joyas y regalos de todos los reyes. Los alrededores se hermosearon en 1845 con la desviación del Eresma. En 1817 con el terraplén que [illegible] con sinnúmero de mejoras. El arco de la puerta de Valladolid recuerda en el bajo relieve central la [illegible] bajo la calumnia de horrible falta, fué condenada á ser lanzada desde la cima de las Peñas Grajeras; pero en el acto de la ejecución pidió protección á la Virgen, visible desde aquel sitio, y [illegible] rato, al anochecer y en lúgubre procesión. Cuan[illegible]

los Huertos, del cual sólo quedan los cimientos. Se atribuye su fundación al príncipe D. Enrique, después IV de este nombre, y por otros á don Juan Pacheco, marqués de Villena, en cumplimiento de un voto. Entre ambos convirtieron la ermita que antes existía en el actual convento que dieron á los frailes de San Jerónimo, quienes tomaron posesión en 10 de diciembre de 1447. Reinando Enrique IV se inauguró la obra en 1459, interviniendo en ella todos los más notables artífices de su época. De esta suerte se comprende que sea joya de inestimable mérito, declarada hoy monumento nacional.

Convento de San Vicente. A primera vista parece un pequeño pueblo, pues son muchos los edifs. que, sin atender á orden alguno, le componen. Su pequeña iglesia está edificada sobre los restos de un templo dedicado á Júpiter, y, según una inscripción que en ella se conserva, por los años de 919.

Iglesia de Santa Cruz. Cerca de la margen izquierda del río Eresma había una cueva que escogió como sitio de sus maceraciones Santo Domingo de Guzmán cuando fué á Segovia, y sobre ella fundó el convento, de que salieron tantas lumbreras. El primer prelado que rigió la Orden fué Fr. Corbalán, y el fundador y bienhechor del convento Gaspar González de Contreras; en tiempo de Torquemada se reedificó por los Reyes Católicos. Felipe II mandó fabricar á Juan de Herrera y á Diego de Urbina el magnífico retablo que consumió el incendio de 1800, volviéndose á reedificar en 1828. A esta iglesia están adosados los actuales establecimientos de beneficencia provincial, conservándose restos del primitivo claustro en el primer patio del Hospicio. La cueva de Santo Domingo tiene entrada independiente por escalonada cuesta. Su capilla consta de dos estancias: la primera espaciosa y pequeña la segunda, que fué retiro del santo asceta. Hay en ella un tosco altar, y en un costado la imagen de Santo Domingo en tamaño natural. Visitó esta capilla en 1411 San Vicente Ferrer, y en 1574 Santa Teresa de Jesús. Felipe II mandó retirar de la primera estancia el sepulcro de la familia de Coronel, diciendo: *aun para mí sería este lugar demasiado decente.*

San Francisco. Convento de Franciscanos fundado en 1220, después del incendio del Alcázar se destinó á Academia de Artillería. Conserva recuerdos de la estancia en 1407 de D. Fernando de Antequera y de la hospitalidad que en 1615 dió á Isabel de Borbón, esposa de Felipe III.

Convento de San Antonio del Real. Pertenecía al rey Enrique IV como casa de campo, quien en 1455 la cedió á los Franciscanos Observantes. En 1488 asiló á la comunidad de religiosas de Santa Clara *la Nueva*, á las que en 1498 se agregó la comunidad de la misma Orden denominada *la Vieja*. En el interior del convento existen dos claustros y artesonados de gran mérito. Su iglesia tiene muchos detalles notables.

Convento de Santa Isabel. Fué antigua residencia de la comunidad de Santa Clara *la Vieja*. Abandonado por ésta, se reconstruyó en 1498 su iglesia, en la que sobresale, entre otras cosas, una notable torre plateresca.

Convento de la Encarnación. Edificado en 1563 para las beatas de San Agustín, sólo tiene de notable algunos retablos modernos.

Convento del Corpus. Según se dice, debe su origen á una leyenda que se relata en un cuadro colocado sobre una columna, la cual se supone acaecida en el año de 1410. Según ella fué sinagoga en un principio esta iglesia, y hoy es de admirar un arco gótico á la entrada de un patio que comunica con el convento. Consta la iglesia de tres naves con hermosos arcos, en que á pesar de gruesas capas de cal se observan preciosas labores y otros detalles que forman un hermoso conjunto del arte árabe. Por virtud de la leyenda dicha (que la cultura de nuestros modernos prelados debiera reformar) se celebra todos los años en septiembre, por 14 parroquias de la c. y sus arrabales, y por riguroso turno, una pomposa fiesta que lleva el nombre de *catorcena*.

Los conventos de *San Juan de Dios*, *Sancti Spíritus*, *San Juan de la Cruz*, de *la Concepción* y de *San Gabriel*; las capillas de *San Antonio*, de *la Concepción*, de *los Doctrinos, del Angel, del Cristo de la Cruz*, de *la Trinidad, del Carmen* y de *la Piedad*, son dignas de tenerse en cuenta.

Palacio Episcopal. Nada tiene de notable. Su fachada es un vasto lienzo almohadillado con rejas en el piso bajo, balcones con frontones y bustos en el principal, y una portada á la que adornan el escudo de la diócesis, y, como dice Useros, unos relieves que bien pudieran representar trabajos de un dios del paganismo.

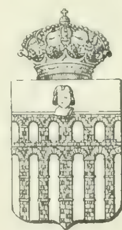
Hist. – Fué esta c. una de las más importantes poblaciones de los arevacos, cuyo territorio se extendía al N. de la cordillera Carpetana y decidía sus pleitos en el convento jurídico ó chancillería de Clunia. En las guerras que sostuvieron los españoles contra los romanos jugó un papel importante, siendo sus campos teatro de una batalla en que pelearon las tropas de Metelo y Pompeyo contra las de Sertorio, al mando de Domicio y Thorio respectivamente. Todavía se conservan en la ciudad de Segovia algunas inscripciones romanas, y consta que acuñaba monedas; pero el más importante recuerdo de aquella época, al par que uno de los más notables de toda España, es el Acueducto. Además se conserva en Segovia una grosera figura cuyo pie izquierdo se apoya en la cabeza de un á modo de jabalí entendido ó sujeto por una correa, que representa á Hércules descargando su clava sobre el jabalí de Erimanto (convento de monjas Dominicas); algunos cerdos y toros de piedra de los llamados *toros de Guisando*, y un panteón, que no otra cosa es parte de la muralla, pues, como en la de Avila, usaron los cristianos las lápidas sepulcrales de los tiempos primitivos, dejando al descubierto las dedicatorias é inscripciones.

Aun cuando algunos falsos cronicones señalan á San Hieroteo ó Geroteo como el propagador del cristianismo en Segovia, llamándole su primer obispo, lo cierto es que no hubo en esta c. sede episcopal hasta 527, siendo su primer prelado un obispo de Palencia, cuya elección fué anulada. Posteriormente constan los nombres de Pedro (589), Minciano (610), Anserico (639), Sisidinto (675), Deodato (681) y Decencio (693). De la dominación árabe son escasas las noticias que quedan, pudiéndose afirmar tan sólo que, compañera de Avila, corrió la misma suerte, viendo ondear alternativamente sobre sus muros las enseñas de los árabes y de los cristianos. Ocupada en el siglo VII por Alfonso I, volvió á poco á poder de los enemigos; el hijo de aquel rey vuelve á apoderarse de ella y la fortifica, pero el afamado Almanzor la sujeta al yugo mahometano; y aunque es de creer que algunos cristianos permanecieron dentro de sus muros y se mantuvo el culto de Jesucristo, debióse esto no más que á la tolerancia de los árabes.

Pocos años antes de la conquista de Toledo ya era de los cristianos esta c., puesto que consta que Almamún ó Almenón se presentó ante sus muros con ánimo de conquistarla; pero la verdadera repoblación de Segovia arranca probablemente del año de 1088, en cuya época, dominada Toledo, podían dedicarse aquéllos tranquilamente á la reedificación de la ciudad. Anterior á las de Avila y Salamanca, la relación de su repoblación es menos fecunda en incidentes, pero quizás más real, y sus hijos figuran como esforzados en las tomas de Cuenca y de Madrid. Registra más adelante la historia de Segovia la muerte de Alvar Yáñez (1114), pereciendo quizás en discordias intestinas el valeroso caudillo que había sido respetado por las espadas enemigas, y cuatro años más tarde nuevos disturbios ensangrentan sus calles por tomar algunos de sus vecinos el partido del rey de Aragón, mientras otros defendían á doña Urraca y á su hijo el tierno rey de Castilla, terminando con la prisión del favorito de la reina, D. Pedro de Lara. Por entonces (1120) fué también creado el obispado de Segovia. Lauros mil recogen los segovianos en las algaradas que durante el siglo XII llevan á cabo las tropas de los concejos españoles, peleando en los campos de la Mancha y aun en las comarcas andaluzas á las órdenes de Gutierre Armíldez, Rodrigo González, Rodrigo Fernández y Munio Alfonso, y en su recinto los reyes de Castilla pasaron largas temporadas organizando y administrando sus reinos ó atendiendo á las empresas militares.

En la célebre derrota de Alarcos pereció al filo de las espadas mahometanas el obispo de Segovia D. Gutierre Girón; pero el duelo de esta jornada se compensó con la gloria adquirida en las Navas de Tolosa, en la que los segovianos, á las órdenes del rey de Navarra, penetraron en el campamento del emir; mas la inconstante y veleidosa fortuna les volvió pronto la espalda, pues al año siguiente registran los anales toledanos una funesta derrota de las tropas de esta c. En 1256 tuvo lugar en Segovia la reunión de Cortes.

Durante la minoría de Alfonso XI las turbulencias fueron grandísimas, llegando á tal extremo la situación de uno de los bandos que, abriendo una de las puertas á D. Felipe, tío del rey, que con su gente fué desde Tordesillas, tomaron cruel venganza de 17 de sus principales enemigos, mas no lograron penetrar en el Alcázar. Sitiada esta fortaleza, hubo de dejarla su gobernador Garcilaso de la Vega á su hijo Pedro, joven disoluto, cuyas violencias y desmanes produjeron un levantamiento general en toda la comarca, y Segovia fué castigada cruelmente por los campesinos, quienes prendieron fuego á la torre del templo de San Martín y pasaron á cuchillo á Garci González y á todos cuantos en su casa había, siendo castigados cinco años más tarde (1328) los autores de tales atropellos, en la primera visita que el joven monarca hizo á la ciudad. En los aposentos de su Alcázar se criaron D. Pedro *el Cruel* y su hermano D. Sancho; en 1347 se celebraron Cortes en la c., y en diversas ocasiones este rey mostró la confianza que tenía en el pueblo segoviano; pero sus injusticias, atropellos y crueldades le enajenaron las simpatías, en tales términos que, apenas invadido el reino por el bastardo D. Enrique (1366), la c. de Segovia le envió mensajeros para ofrecerle su apoyo, á cuya actitud respondió el de Trastamara enviando sus hijos al Alcázar; y aun cuando fué derrotado en Nájera, Segovia permaneció fiel á su partido hasta su elevación al trono. Juan I celebró tres veces Cortes en ella; Enrique III residió allí algún tiempo, visitándola con frecuencia, y su hija doña María, después reina de Aragón, vió en dicha c. la luz primera (1401). En 1407 tuvo lugar la proclamación de don Juan II, que en sus juveniles años vivió en el Alcázar, así como su hijo primogénito. Figura repetidas veces durante el reinado de Enrique IV, ya con motivo de las fiestas del natalicio de la infanta doña Juana *la Beltraneja*, ya con ocasión de las conjuraciones y asechanzas que contra el monarca se tramaron, pasando, por último, á poder de los sublevados, por entrega que hicieron el contador Pedro Arias y el obispo D. Juan su hermano, bien que algunos de sus vecinos hicieron desesperada resistencia en las Puertas de San Martín y San Juan, teniendo lugar posteriormente en la catedral una concordia entre los opuestos bandos, por la cual se acrecentó el poderío é influencia de los infantes D. Alfonso y doña Isabel, mientras se disminuía la autoridad real. Muerto D. Alfonso, Enrique IV castigó al contador y al obispo, y desde Segovia tomó disposiciones para asegurar la posesión del trono á su hija, confiando el cuidado de la c. y fortaleza á D. Andrés de Cabrera, su fiel servidor, quien para evitar los proyectos de los contrarios tuvo que salir contra ellos con las fuerzas leales, ensangrentando las calles de la población y obligando á huir al marqués de Villena. Por último, en Segovia estaba Isabel cuando fué proclamada reina de Castilla por fallecimiento de su hermano.



Escudo de armas de Segovia

A principios del siglo XVI D. Andrés de Cabrera levantóse contra el Rey Católico por haber éste nombrado otro alcalde, siendo así que tenía el cargo á perpetuidad, y ayudado de sus parciales combatió el Alcázar, que estaba por los enemigos. La c. entera, afiliada en los opuestos bandos, peleaba en las calles de la población; ardió la torre de la iglesia de San Román (1507), y el Alcázar hubo de entregarse á los sitiadores.

En 1520 se reproducen las luchas intestinas con motivo del levantamiento de los comuneros. Sitiado por ellos el Alcázar, fué defendido por don Diego de Cabrera durante seis meses, adquiriendo por ello fama de valiente y entendido capitán.

Los sucesos más importantes son, desde esta fecha, la prisión de Montigny (1566), las bodas de Felipe II con doña Ana de Austria (1570) y la estancia de Felipe III en 1600; la prisión del marqués de Ayamonte, que salió del Alcázar para ser decapitado en la plaza pública (1645), y la instalación del Colegio de Artillería en 1764.

– SEGOVIA: *Geog.* V. SAN JUAN DE SEGOVIA.

– SEGOVIA: *Geog.* Río de Nicaragua. [illegible] ca y al E. de Trinidad; corre en un principio [illegible] cia el N. y después al E.N.E., y [illegible] el Mar de las Antillas junto al Cabo Gracias á Dios. En gran parte de su curso forma frontera con Honduras, si bien Nicaragua ha pretendido llevarla más al N. Sus orillas, habitadas por los indios sumos, ofrecen [illegible] para toda clase de empresas agrícolas. A partir de Orange, unas 100 millas antes de llegar á Balana, se encuentran en abundancia caña de azúcar, mango, ananas, naranjas, etc. También crece en sus orillas el famoso *truck*, antídoto contra la mordedura de la culebra de cascabel. Desde Balana hasta el Mar de las Antillas, ó sea en un curso de unas 50 leguas, serpentea el Segovia á través de bosques ricos en maderas preciosas, con los cuales alternan sabanas inmensas cubiertas de pastos naturales. La anchura del río es de 250 á 300 m. y su profundidad varía entre 1 y 3,50, siendo navegable en esta última porción de su curso, aunque sólo para vapores de poco calado. La influencia de la marea comienza á sentirse 10 millas antes de llegar al mar. La aglomeración de arena en la barra del río es ya hoy un obstáculo para el desarrollo en grande escala de la navegación mediante buques ó vapores de gran calado. Con pocos gastos podría quedar desembarazada la barra, y las dos orillas del Segovia adquirirían grande importancia desde el punto de vista comercial, agrícola é industrial. Tiene este río otros muchos nombres; llámase Cabrugal en sus orígenes, y después Coco, Oro ó Yoro, Portillo Liso, Tapacac, Encuentro, Pantasma, Gracias á Dios, Cape River, Herbias y Wanks ó Yankes.

– SEGOVIA: *Geog.* Pueblo y dist. de reciente creación en la prov. del Norte, dep. de Antioquía, Colombia; 2500 habits.

– SEGOVIA BÉTICA: *Geog. ant.* C. de España citada por Hircio. Hallábase cerca de Sevilla, y Cortés la sitúa en Brene.

– SEGOVIA (JUAN DE): *Biog.* Célebre cardenal y escritor español. N. probablemente en Segovia, acaso en 1390 ó poco antes. M. después de 1458. Acerca de su patria y linaje disputan, no sólo los cronistas é historiadores, sino las familias de los linajes que le quieren por suyo ó le rechazan. Colmenares, Méndez Silva y otros le hacen natural de Segovia, de la familia ilustre de los Contreras de San Juan de la misma ciudad, hijo segundo de Diego Contreras y de Angelina de Grecia, hija del conde Juan de Hungría y Esclavonia, hijo de Andrés de Hungría, rey de Sicilia, que floreció por los años de 1340. Otros, como Mondéjar, Pellicer y una parte de la citada familia de los Contreras, le agregan á la casa de Mondéjar, que también procede de Segovia, asegurando que no puede ser uno mismo el Juan de Segovia, cardenal, y Juan de Contreras, hijo segundo de Diego de Contreras y Angelina de Grecia, porque éste fué progenitor de los condes de Covatillas, y por otras razones. Quien de fijo se engaña es Ciconio, llamándole Juan de Villaviciosa, tomando el apellido de la dignidad de esta villa que obtuvo en la catedral de Oviedo. Más fuera de lo cierto van Francisco Tarafa, titulándole Juan Segobricense, y Onufrio Panvino y Genebrando, que le llaman Juan Segouio, cambiando la v de Segovia en n. En medio de tales dudas, con datos no despreciables, Tomás Baeza *(Apuntes biográficos de escritores segovianos)* le tiene por natural de Segovia, ya sea de la referida familia de los Contreras, ya de la citada de los Segovias. Hizo Juan su carrera filosófica, jurídica y teológica en Salamanca, y graduado allí de Doctor en esta última Facultad, se distinguió mucho en ella por las disputas que sobre los misterios de la Trinidad y Encarnación tuvo en 1431 con un embajador del rey de Granada á Juan II, que estaba con su corte en Medina del Campo. Entonces desempeñaba la cátedra de Sagrada Escritura. Fué canónigo de Toledo y arcediano de Villaviciosa en la catedral de Oviedo, de donde se originó el llamarle Juan de Villaviciosa. Convocado por aquel tiempo el concilio de Basilea, fué enviado á él por su Universidad de Salamanca, y de orden de Juan II. Llegó, y la primera sesión á que asistió fué la 28.ª, celebrada el día 1.° de octubre de 1437, en la cual el concilio declaró contumaz al Papa Eugenio IV por [illegible]

[illegible] cho. De tal modo brilló desde el principio por su [illegible] en una sola especie, y la procesión del Espíritu Santo del Padre y del Hijo, que había ocasionado, y conservaba, la separación de la Iglesia griega [illegible] cándolas al concilio, y terminó las *Concordancias* [illegible] *dos*, que doscientos años antes había trabajado el cardenal Hugo con el auxilio de 500 religiosos. El aprecio que hizo el concilio de estos escritos se comprueba por la comisión que le dió, en 1439, de hacer la defensa de la Concepción Inmaculada de María, cuya proposición contraria había de defender el célebre Dominicano Montenegro. Ocho días duró esta famosa disputa, hablando cada día uno de los dos contendientes, y escribiendo su [illegible] sultado fué declarar el concilio en la sesión 33.ª, del 17 de septiembre, «que la Virgen madre de Dios fué concebida sin mancha de pecado original,» que es la parte que había defendido el doctor segoviano. Durante este debate llegaron comisionados de los príncipes seculares que, reunidos en Maguncia, trataban de hacer amigos al Papa y al concilio; y animados los Padres de los mejores sentimientos, comisionaron al patriarca de Aquileya, al obispo de Vigo, al Dr. Juan de Segovia y á otro teólogo, para que vieran de arreglar el asunto lo mejor posible; mas sus gestiones no dieron resultado, antes bien, vista la insistencia del Papa en trasladar el concilio á Florencia, donde estaba él con el emperador y los prelados de la Iglesia griega, resolvió el concilio deponerle, como lo verificó en la sesión 34.ª, de 25 de junio del mismo año (1439). Pretendían muchos que en el acto se procediera á la elección de nuevo Papa; pero á tal precipitación se opuso D. Juan, y logró que se dilatara por dos meses. Terminado este plazo se convino en nombrar 32 Padres que hicieran la elección, y estos 32 habían de ser nombrados por tres que se eligieran al efecto: entre estos tres uno fué Juan de Segovia, arcediano de Villaviciosa. Reunidos los tres en el convento de San Francisco eligieron los 29, y el segoviano recibió la misión de publicar sus nombres en plena congregación. Llegó el 29 de octubre, día destinado al efecto, y en un discurso tan elocuente como templado declaró el esmero que se había puesto en la elección, nombrando 11 obispos que, con el cardenal de Arlés, formaban el místico número de 12; siete abades, cinco maestros teólogos, y nueve doctores jurisconsultos, todos del estado sacerdotal, á los cuales se agregarían los demás ministros que concurrían á la elección de Papa. Terminado el discurso rompió el sello que cerraba el pliego, y leyó los nombres, siendo recibido el nombramiento con general aplauso. Reunidos todos al día siguiente, y celebrada misa en la iglesia Mayor, fueron al conclave, en el que desempeñó D. Juan un papel importantísimo por su ejemplar conducta. Hecha, por fin, el 5 de noviembre la elección de Amadeo, duque de Saboya, fué comisionado con otros para comunicarla al electo; mas como éste se resistió por mucho tiempo á aceptarla, aplazóse su coronación hasta el 24 de julio de 1440. Entonces estaba D. Juan de embajador en la Dieta que por orden de Carlos VII de Francia celebraban en Bourges los [illegible] aquella nación. Siendo uno de los electores de Amadeo, que como Papa se llamó Félix, no es extraño que [illegible] considerara mucho; así es que le envió al concilio de Berri con Tomás de Courcellas, francés, para que [illegible] pero el éxito de esta misión fué desgraciado, porque Carlos VII [illegible] do en cambio el español por Félix, fué elevado [illegible] y en el siguiente de 1441 fué enviado á la Junta de Maguncia [illegible] continuó al servicio del antipapa hasta que, [illegible]

[illegible] del concilio de Basilea se lee que Nicolás V le [illegible] tinuación refuta todos los errores que a [illegible] lleció, pero se sabe que vivía en el año de 145[illegible] el discurso en que re [illegible] Padres del Concilio, y cuya virtud y suma [illegible] lencio; y conociendo el que esperaban con ansia su discurso, empezó á hablar.» Juan Nauclero le titula español ilustre por su ciencia y sus cos[illegible] de Segovia, le dedicó un epitafio latino al dar su [illegible] *declinabilium*, que compuso y publicó en febrero de 1437, dedicadas al concilio de Basilea, cuyo original vió en la Biblioteca de aquella ciudad Teófilo Spizelio: esta misma obra con algunas adiciones dió á luz en Roma (1627) el Jesuita Gas[illegible] en la Biblioteca del Escorial. – [illegible] do en su retiro. Nicolás Antonio vió un ejemplar manuscrito que tenía su amigo Martín Vázquez Siruela, beneficiado de la catedral de Sevi[illegible] blioteca del Vaticano. No están detallados aq[illegible] lego de la Orden de San Jerónimo. Mientras vi[illegible]

que se labraba un ... dorando una grande obra de ... la estima ... que conservaba aquella comunidad. Mas habiendo ido los Reyes Católicos en romería á aquel Santuario por la conquista de Baza, propuso el prior Fr. Nuño de Arévalo regalarla á estos soberanos, que le apreciaron mucho, tanto por la buena memoria del Monasterio, como por el mérito de la alhaja.» Falleció ... en opinión de gran virtud y de gran humildad.

SEGOVIA (JUAN DE): *Biog.* Político y escritor español. N. hacia 1509, probablemente en Segovia. M. en las Vegas (Segovia) por los años de 1562. Generalmente se le llama el *comendador don Juan*. El apellido es de linaje, no de patria. Fué quinto del nombre de este linaje, caballero de la Orden de Santiago, XII señor de la casa y torre de las Vegas, y de los lugares y términos del Campillo, Miguel Ibáñez, El Carrascal y Las Ferrerías; regidor de Segovia, y su procurador en las Cortes de Toledo de 1538. Pudo verificarse su nacimiento en 1509, por haberse hecho en el año anterior el casamiento de sus padres, Pedro de Segovia, célebre y opulento caballero segoviano, y Francisca Sánchez Báñez. La muerte de Isabel I, de quien era paje Pedro, le permitió regresar á su casa de Segovia en 1515, á dedicarse exclusivamente á la dirección de su inmensa fortuna, consistente en ganado lanar, vacuno, yegual, etcétera. Juan continuó á su lado hasta 1536, año en que contrajo matrimonio con María de Rivera; y en virtud de lo estipulado anteriormente entre los dos, Pedro se trasladó á su casa de las Vegas, dejando á Juan la de Segovia con el regimiento que tenía en la ciudad. Convocadas las Cortes de Toledo (1538), fué Juan nombrado su procurador en ellas; y llevando por compañero al Licenciado Gonzalo de Herrera, regidor también de Segovia, partió á Toledo con tan numeroso y lucido séquito de parientes y criados que asombró á la imperial ciudad, llegando la admiración á lo sumo cuando le vieron sostener la regia ostentación todo el tiempo que permaneció en ella. Allí desempeñó un papel importante en los debates y contratos celebrados con los ministros que manejaban aquellos negocios; y cuando Carlos I, en principios del año siguiente, ordenó la disolución de las Cortes, á fin de que los procuradores partiesen á inclinar á sus respectivas ciudades á que se prestasen á uno de los dos medios que proponía, D. Juan se resistió á admitir semejante comisión por parecerle gravosa al reino y perjudicial al mismo príncipe. Fué, pues, preciso dirigirse á Herrera, el cual llevó á Segovia la carta del emperador, despachada en Toledo á 28 de enero del mismo año (1539). Esta entereza, lejos de desagradar al monarca, le hizo comprender la dignidad y justificación del noble patricio, y le premió con el hábito de Santiago, de que le hizo merced por su Real cédula fechada en Madrid á 27 de septiembre del expresado año (1539). Hechas las pruebas en Segovia, Las Vegas, El Espinar y Villacastín, se le despachó el título á 6 de enero siguiente, y en 5 de febrero inmediato fué armado caballero en la iglesia de Santa Clara de Madrid. Por octubre de 1547 (sin duda por defunción de su padre) se hallaba en posesión de la casa de sus mayores y del mayorazgo fundado por su padre, y como éste, continuó en la dirección de su hacienda, y por su calidad de caballero Santiaguista se convino con el convento de Uclés en pagarle 50 000 maravedís anuales por lo que importase su diezmo. De este documento consta que en 1551 su fortuna consistía en 10 000 ovejas, 4 000 carneros, 800 cabezas de ganado vacuno y 12 yeguas. En 1562 él y su mujer María de Rivera otorgaron testamento en Las Vegas, y poco después falleció el comendador en aquel mismo punto, en cuya capilla fué enterrado. Aunque no consta el origen del título de comendador con que es conocido en la Historia, puede suponerse que provendría de haber disfrutado alguna encomienda de su Orden de Santiago, á la cual le harían acreedor su posición social, sus servicios ó sus talentos. Dejó escrita una *Relación de los notables sucesos ocurridos en las Cortes de Toledo*, en las que tanto se distinguió por su patriótica entereza. Mondéjar afirma que vió el original escrito de su propia letra.

– SEGOVIA (FRAY JUAN DE): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Segovia hacia 1531. M. en la misma capital á 12 de noviembre de 1591. No consta con certeza el año de su nacimiento, pero lo que no ofrece duda es que fué bautizado en Segovia en la iglesia de San Lorenzo, y que sus padres, Diego de Palencia y María González, eran también de Segovia, como su hermano mayor, Fray Manuel Gómez, religioso y lector en el convento de Santa Cruz de la misma ciudad. Esta última circunstancia influyó en que Fray Juan de Segovia, terminado el estudio de latín, no sólo cursara Filosofía y Teología en el mismo convento, sino que tomara allí el hábito religioso de la Orden de Predicadores, haciendo la profesión en 19 de enero de 1556, y siendo nombrado después lector de Artes. Desempeñando este cargo pasó al Colegio de San Gregorio de Valladolid, donde se dedicó con afán al estudio de la Teología expositiva, mereciendo por sus conocimientos y elocuencia ser nombrado predicador general. Parece que dió también explicaciones de Oratoria sagrada en aquel convento, del que marchó con el cargo de prior al de Guadalajara, donde escribió un tratado sobre este asunto que logró aceptación fuera del reino más que en España, y tres tomos de sermones. Desempeñó después los prioratos de Logroño y Carrión de los Condes, y falleció en su pueblo natal á los sesenta y tres años de edad. Fué sepultado su cadáver en su convento de Santa Cruz, y Colmenares le dedicó un corto epitafio latino. Véase el título de sus obras: *De Prædicatione Evangeli, sive De forma Studenti ac docendi Scripturam sacram, et de Concionatoris officio* (Alcalá, 1573, en fol., y Brescia, 1586, en 4.°); *Concionum Sacrarum*, tres tomos, que acaso no han visto la luz pública.

– SEGOVIA É IZQUIERDO (ANTONIO MARÍA): *Biog.* Poeta y escritor español. N. en Madrid á 29 de junio de 1808. M. en la misma capital á 14 de enero de 1874. Pasó la niñez en Andalucía bajo la inmediata dirección de su padre, que era un magistrado, y habiendo vuelto á Madrid (1820) ingresó en la Academia de Cadetes de Guardias de Infantería Española, en virtud de la gracia que años antes le había dispensado el duque del Infantado nombrándole cadete de su regimiento; en dicha Academia se distinguió Segovia singularmente. Disuelto el cuerpo de Guardias á consecuencia de los sucesos de 7 de julio de 1822, renunció á la carrera militar, que le ofrecía un porvenir lisonjero, y desde entonces, ocupado en sus estudios y en el desempeño de algunos cargos con que desde la edad de diecisiete años hubo de atender á la subsistencia de su madre viuda y de sus hermanos, residió sucesivamente en Murcia, Andalucía y Madrid, sin mezclarse en la política; pero después de la muerte de Fernando VII se hizo periodista, y con el seudónimo de *El estudiante*, que adoptó (1836) por atribuirse sus artículos á Larra, adquirió grande y merecida celebridad. Uno tras otro colaboró en estos periódicos: *Semanario Crítico*, *El Tiempo*, *El Jorobado*, *El Mundo*, *El Correo de las Damas*, *El Español*, *El Correo Nacional*, *Semanario Pintoresco*, *Abenamar y el Estudiante* (en compañía de Santos López Pelegrín) *El Estudiante*, *El Piloto* y *El Entreacto*. Defensor entusiasta del partido moderado, hubo de emigrar en 1840. Por aquellos años publicó Eugenio de Ochoa, en los *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos* (París, t. II, págs. 677 á 686), una noticia biográfica y las siguientes producciones de Segovia: *Los aficionados*, boceto de un cuadro de costumbres (en prosa); *La profesión de fe política*, poesía; *Carta de un flaco* (íd.); *Una noche de máscaras* (íd.). Segovia fué más tarde elegido, ya de regreso en Madrid, individuo de número de la Academia Española de la Lengua (27 de febrero de 1845), que en días muy posteriores le nombró secretario (4 de diciembre de 1873). En este cargo sucedió á Bretón de los Herreros y tuvo por sucesor á Manuel Tamayo. En el cargo de académico le ha sucedido Pedro de Madrazo. Al crearse en la Academia de Bellas Artes de San Fernando la sección de Música, Segovia fué nombrado por el gobierno (28 de mayo de 1873) académico de dicha sección, y lo merecía, dice Saldoni, «no sólo por sus conocimientos en la Música, si que también por sus varios escritos que había publicado sobre este arte.»

SEGOVIANO, NA: adj. Natural de Segovia. U. t. c. s.

... le hacen (al Rey) sus cumplimientos Salcedo, Carrillo, Galindo y otros caballeros SEGOVIANOS.

JOVELLANOS.

SEGOVIANO: Perteneciente á esta ciudad.

SEGOVIELA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cubo de la Sierra, p. j. y prov. de Soria; 72 habitantes.

SEGOVIENSE: adj. SEGOVIANO. Apl. á personas, ú. t. c. s.

SEGOYUELA DE LOS CORNEJOS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Tejeda, p. j. de Sequeros, provincia de Salamanca; 99 habits.

SEGOZERO ó SEGDSERO: *Geog.* Lago del gobierno de Olonetz, Rusia, sit. al N.O. Tiene figura cuadrangular y sup. de 1 246 kms².

SEGRAIS (JUAN REGNAULD DE): *Biog.* Poeta francés. N. en Caen en 1624. M. en París ó Caen en 1701. Hizo sus estudios con los Jesuítas, y fué en un principio destinado al estado eclesiástico, pero prefirió la Literatura. El conde de Fiesque se interesó por Segrais, lo llevó á París y le proporcionó en 1648 la plaza de secretario y de gentilhombre ordinario de la duquesa de Montpensier, que desempeñó Juan hasta 1672. En 1662 lo admitió la Academia Francesa en el número de sus socios. Habiéndose indispuesto con la duquesa de Montpensier, consiguió una plaza equivalente en casa de madama de la Fayette, la cual le ayudó en la composición de la *Princesa de Clèveris*, cuya primera edición se publicó con el nombre de Segrais. En 1676 se retiró éste á su ciudad natal, se casó con una señora rica, reunió á su alrededor un pequeño grupo de hombres distinguidos, y con su concurso reorganizó la Academia de Caen, destruída en 1674, que ha llegado á ser la Sociedad de Anticuarios de Normandía, una de las más serias Academias provinciales en Francia. Se negó á admitir el cargo de administrador del duque del Maine, que le ofreció madama de Maintenón, con objeto de consagrarse al cultivo de las Letras. Escribió las siguientes obras: *Athis*, poema; *Berenice*, novela; *Hipólito*, tragedia; *Poesías diversas*; *El toledano ó Historia novelesca de D. Juan de Austria*; *Relación de la isla imaginaria*; *La princesa de Paflagonia*; una traducción de *La Eneida* y de las *Geórgicas*, etc.

SEGRE: *Geog.* Río de la prov. de Lérida. Según el general Gómez de Arteche (*Geografía Militar de España*), la cuenca de este río se halla encerrada entre las vertientes septentrionales y occidentales del gran estribo de la cordillera Pirenaica que la separa de las cuencas del Ter y Llobregat, las meridionales de una gran parte de los Altos Pirineos desde el pico de Corlitte hasta el de Vignemale en dirección al S. y hasta la distancia de 10 kms. próximamente, presenta después la elevada cresta de la sierra de Guara, de alguna mayor extensión de E. á O., separando de las aguas del Gállego los afluentes del Cinca, encerrados como en un gran anfiteatro entre aquella sierra y la de Alcubierre, que se ligan por una serie de eminencias por Huesca, Almudévar y Sariñena. Nace el Segre en lugar próximo al Coll de Finestrelles, en territorio francés, y recorre la Cerdaña francesa, en la que atraviesa un pequeño espacio de terreno de 12 kms.², donde asienta Llivia, que aun cuando encerrado en Francia pertenece á la Monarquía española, de cuya frontera dista menos de 5 kilómetros de camino neutral. Hasta ella va recogiendo por su dra. los arroyos que tienen su origen en el pico de Corlitte, y poco después recibe las aguas del río Arabor, que regando el valle de Querol, y al confluir con el Segre, ya en España, deja la derruída fortaleza de Puigcerdá encerrada entre ambos ríos. El Segre, que al principio, aparece en un valle extenso y fértil, á pesar de su elevación, va desde la frontera encajonando su curso entre los ramales que se desprenden del Pirineo y las sierras de Nuestra Señora de Nuria y de Cadí, que si se extienden poco por lo corto de la distancia son en cambio ásperas y casi inaccesibles. Así, desde Puigcerdá á la Seo de Urgel el río se abre paso por un terreno muy accidentado de barrancos numerosos y profundos. Por bajo de la Seo de Urgel recibe el Segre por su dra. el río Valira, que naciendo en el Pirineo atraviesa el valle de Andorra y viene tras

un curso de 20 kms. por él, y de 16 [illegible] tro país, á acrecer aquel ya considerable [illegible] de aguas, difícil desde allí de vadear. [illegible] Segre hacia el S. por Arfa, Organyá, [illegible] Nargó y Oliana. Allí la sierra de Cadí y un estribo del Pirineo que desprendiéndose del pico del Puerto de Siguier (2 930 m.) baja en dirección al S. separando las aguas del Noguera Pallaresa de las del Valira, llegan por bajo de la Seo de Urgel á aproximarse tanto que el Segre corre encerrado entre ramales tanto más elevados cuanto que forman la misma cresta [illegible] llas asperísimas sierras, siguiendo el camino dominado por ellas y sobre un horrible precipicio por que se despeña el río. Esa proximidad de los montes hace que hasta la confluencia del Noguera Pallaresa no entren en el Segre más que arroyos insignificantes desprendidos de las quiebras y barrancos. Sólo en la orilla izq., ya pasado Oliana, pueblo de los más considerables de aquella árida tierra, y cerca de Basella, afluye la Riera Salada, nacida en los montes de [illegible], ramificación de los de Compte, que desde la sierra de Cadí continúan la divisoria con el Llobregat frente á Solsona. Poco después afluye el Llobregós.

Continúa el río al S.O. por Artesa y Camarasa, donde afluye el Noguera Pallaresa por la orilla dra. Desde Camarasa el Segre recorre una extensión de 22 kms. hasta la confluencia del Noguera Ribagorzana, en la que, á mitad de distancia y en su orilla dra., se encuentra Balaguer. Poco antes de llegar el río á Balaguer recibe por su izq. el Sió, que naciendo cerca de Monfalcó, en la divisorta, pasa próximo á Cervera y después por Agramunt y Bursenit. No lejos, y al S. de la confl. del Noguera Ribagorzana, hállase Lérida, en la orilla dra. del Segre, el cual, aguas abajo, recibe por su izq. el río Sed. Un poco más adelante, y en la misma orilla izq., se halla Torres de Segre, y poco después, á la dra., Aitona, entre cuyas dos poblaciones existía el convento de Escarpe. Por bajo de Aitona, y ya cerca de Mequinenza, donde el Segre abandona sus aguas al Ebro, entra por su dra. con las suyas en el Cinca. Completaremos los datos del general Gómez de Arteche con el siguiente extracto del itinerario publicado en 1879 por la Comisión Central Hiarológica:

Entre las fuentes del río y Seo de Urgel (59 kms.); orilla dra.: Llivia (España), Ousesch, molino de Serret y Bourg-Madama (Francia), frontera, río Dur, Puigcerdá, río Larbó y Querol, Isobol, río Durán, Maranches ó Beitova, puente de Vellber, Martinet, Pont de Bar, Torres y La Seo de Urgel; orilla izq.: ríos Estagucha y Der, Cacháns y Sanabastre, confines con la prov. de Gerona, Bar, río Vilanova y Las.

Entre Seo de Urgel y Balaguer (125 kilómetros); orilla dra: río Balira, Monferrer, Drall, parroquia de la Urtó, río de Noves, Orgañá, Naragó, Tregó, Moncarga, Guila, La Clúa, Volté, presas del Canal de Urgel, Torreblanca, Aña, Bernet, río Baldomá, Alós, río Noguera Pallaresa, Lloréns y Balaguer; orilla izq.: Arfa, río de Tost, Hostalets, Oliana, Basella, río Ribera Salada, Castelnou, Tiorana, Pons, río Bragué, Torsal, Collfret, Biuves, Monsonis, Robió, Camarasa y río Sió.

De Balaguer á la confluencia (73 kms.); orilla dra.: río Curbíns ó Noguera de Aragón, molino de Fusté, Lérida, presas de Alcarraz y Aitona, río Cinca, confines con la prov. de Zaragoza y Mequinenza: orilla izq.: Termens, Villanueva de la Barca, Torres de Segre, Granja de Escarpe y confl. con el Ebro. El curso del río es de 257 kms.

Sicoris se llamó antiguamente este río.

SEGRÉ: *Geog.* C. cap. de cantón y dist., departamento de Maine-et-Loire, Francia, sit. al N.O. de Angers, en la orilla izq. de Udón y en el f. c. de Angers á Chateaubriand; 2 700 habitantes. Hierro explotado; talleres de construcciones mecánicas. El dist. comprende los cantones de Candé, Chateauneuf-sur-Sarthe, Le Lión d'Angers, Pouancé y Segré. El cantón tiene 15 municip. y 15 000 habits.

SEGREGACIÓN (del lat. *segregatio*): f. Acción, ó efecto, de segregar.

> ...naturaleza usa [illegible] SEGREGACIÓN de [illegible] las que se vale para la generación de [illegible] humores.
>
> MANUEL DE PORRAS.

[illegible]

ORFILA.

SEGREGADOR, RA [illegible]

[illegible] los vasos seminíferos, etc.

MATA [illegible].

SEGREGAR (del lat. *segregāre*): a. Separar ó apartar una cosa de entre otras.

> ...[illegible] renciaste la lluvia voluntaria, y Tú la perfeccionaste.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> [illegible] tólica, y declararse jefe de la comunión anglicana.
>
> [illegible]

SEGREGAR: SEGREGAR.

SEGREGATIVO, VA (del lat. *segregatīvus*): adj. Que segrega ó tiene virtud de segregar.

SEGRÍ: m. Tela de seda, del grueso ó cuerpo del tafetán doble, con una laborcilla parecida á la que llaman saya de reina.

SEGÚ (SULTANÍA DE): *Geog.* Est. indígena del Sudán occidental, comprendido desde 1887, en el protectorado del Sudán francés. Compóníase de los territorios siguientes: 1.° El país de Segú ó posesiones de la orilla dra. del Níger, entre este río y su afluente dro. el Mahel Balével, limitado al S. por el reino de Uassult ó estados de Samory, al S.E. por los est. de Tieba, al N.E. por el reino de Massina, al N.O. y O. por el Níger que los separa de los países colocados bajo la autoridad directa de Francia. Estas posesiones comprenden el país de Segú propiamente dicho y el Guenickalari que forma su continuación al S.O. 2.° El Karta ó dependencias del O. agrupadas en torno de las plazas fuertes de Nioro, Kuniakari y Diala, al N. de una frontera formada por el Senegal, el Bajoy y el Baule que separan esta región de los países colocados bajo la autoridad de Francia. El límite septentrional de estas dependencias es muy vago, y corresponde aproximadamente á los arenales del Sáhara. 3.° El reino de Dinguiray, comprendido entre el curso superior del Baleyo y el del Tankisso, afluente izquierdo del Dhioliba ó Alto Níger. Extiéndese desde los confines orientales del Futa-Yalón hasta el país de Bure, del que le separa una vasta soledad. En 1888 tenía todo el Segú ó Imperio de Ahmadu una población de 360 000 habits.

El Segú propiamente dicho, ó sea la región sit. en la orilla dra. del Níger, es una fértil y bien regada llanura, formada por aluviones antiguos; produce en abundancia maíz, arroz, algodón, tabaco, alfónsigo, añil, sésamo, ricino y diferentes clases de mijo; cubren también el país extensos bosques de árboles de la manteca. El Segú ha desempeñado importante papel en la colonización francesa del Sudán. Comprendía solamente la cap., Segu-Sikoro, y unas 200 aldeas, con una población de 100 000 habits.; pero el sultán sólo ejercía autoridad en la cap. y territorios más próximos. La comarca está sembrada de aldeas bámbaras, tocoloras ó sarakolés, y la recorren gran número de tribus fuláhs. Los tocoloras y [illegible] mítica, formaron en un principio una casta militar y privilegiada exenta de todo impuesto; habituados al estruendo de los combates, como guerreros del conquistador El-Hach Omar, su porte arrogante y fiero contrastaba notablemente con la actitud servil de los sofas (súbditos [illegible] mostrara su predilección hacia los bámbaras, que formaban la población conquistada, los tocoloras se vieron alejados de todos los cargos públicos. Profesan el más grande fanatismo por su reli[illegible] pediciones militares; formaban, en general, las [illegible]

[illegible] no era deplorable la situación de este país, á no ser por el sultán de Segú, que apoyado por [illegible] viajeros. Los habits., en su mayor parte extranjeros, allí llevados á consecuencia de las guerras del xeij Omar, hacían frecuentes tentativas para [illegible] tal; era, pues, cosa muy rara que un indígena lograra atravesar el río y evitar de esta manera [illegible] sos pueblos con su prestigio religioso y su palabra hábil y profética, logrando realizar una vas[illegible] una extensión de 500 000 kms². Un sistema de plazas fuertes, construídas en bien escogidos emplazamientos y ocupadas por una fuerte guarni[illegible] so territorio, cuyos habits., divididos entre sí, temblaban siempre al recuerdo del paso del profeta, señalado por una destrucción casi total de los lugares que atravesaba. Muerto en abril de 1864, [illegible] Allahi, en el Masina, el terror que había inspirado en todas partes, así como el número y bue[illegible] gún tiempo para mantener en su integridad el Imperio que había fundado. Pero al fin estalló la [illegible] en pequeñas soberanías, gobernadas aún recien[illegible] profeta. La actitud de Ahmadu con los franceses fué durante algún tiempo bastante equívoca. Después del éxito obtenido por las tropas francesas sobre el rebelde Mahmadu Lamine y sobre Samory, soberano de Uassulu, Ahmadu se deci[illegible] ro, instalando allí como sultán á Mari Daria, he[illegible]

[illegible] la orilla dra. del Alto Níger, entre Nyamina al [illegible]

enta un palacio de Ahmadu. El estilo de los edificios de Segú Sikoro se acerca bastante al de Marruecos; las casas tienen terrazas y descansan en muchos pilares de adobes con arabescos. Segú se compone en realidad de varias c. distintas situadas á lo largo del río y en su orilla dra., en una longitud de 15 kms. La primera que se presenta por la parte alta del río es *Segú Koro* ó Segú el Viejo. Restos de un palacio, cuyas ruinosas techumbres aún permanecen en pie, se ofrecen á la vista en medio de murallas casi derruidas y de calles desiertas. Algunos kms. más lejos se halla *Segú Bugu* ó los Jardines de Segú; después *Segú Kura* ó Segú el Nuevo, y una serie no interrumpida de casas de paja, que son los arrabales de *Segú Sikoro*, residencia del sultán y cap. oficial del país. Por último, aguas abajo de la c., se encuentra la aldea de los somonos, ocupada por esta casta privilegiada de pescadores y constructores de piraguas. Mungo Park fué el primer europeo que dió vista á Segú Sikoro en 1795; no le fué permitida la entrada en la cap., y á su vuelta evitó aproximarse á ella para no caer prisionero. Muchos años después (1863-65) dos franceses, el teniente de navío Mage y el doctor Quintín, fueron enviados cerca del xeij Omar para firmar con éste un tratado de alianza; llegados á la c. encontraron á Ahmadu que gobernaba en nombre de su padre y que los retuvo durante más de dos años, al cabo de los cuales pudieron obtener de él un tratado verbal de comercio y amistad, suscrito en 26 de febrero de 1866. En 1878, deseando Paul Soleillet penetrar hasta Tombuctu por el camino del Senegal, llegó á Nyamina, sit. en la orilla izq. del Níger, y descendió el río hasta Segú Sikoro. El sultán Ahmadu lo recibió con benevolencia, lo alojó en su palacio y le hizo varios regalos; pero cuando el explorador quiso continuar su viaje por el río, Ahmadu se opuso á ello y Soleillet tuvo que regresar á San Luis. No fué más afortunada la misión del capitán Galieni, encargada en 1880 de negociar un tratado con Ahmadu: retenido diez meses en Nango en mal disimulada cautividad, pudo al fin regresar á Francia en marzo de 1881. Algún tiempo después Ahmadu puso sus Estados bajo el protectorado de Francia, dejando á su hijo de gobernador y retirándose á Nioro. Entonces el comandante Archinard se apoderó de la c. en 6 de abril de 1890.

SEGUATCHIE ó **SEQUATCHIE:** *Geog.* Condado del est. de Tennessee, Estados Unidos; corresponde al curso medio del Sequatchie, afl. derecho del Tennessee; 572 kms.² y 4500 habits. La principal riqueza del condado es el hierro. Capital Dunlap.

SEGUDAR (del b. lat. *secūta*, persecución en juicio): a. ant. Echar, arrojar.

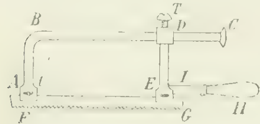
– SEGUDAR: ant. PERSEGUIR.

SEGUÉ: *Geog.* Aldea del ayunt. de Santa Perpetua, p. j. de Montblanch, prov. de Tarragona; 23 habits.

SEGUENCO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Cangas de Onís, ayunt. y partido judicial de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 234 habits.

SEGUETA: f. Sierra de marquetería.

– SEGUETA: *Art.* y *Of.* Esta sierra es corta, de hoja estrecha y dientes sumamente finos. Para



montarla se sujeta en una armadura de acero (*fig. anterior*), compuesta por una barra de sección cuadrada, *ABC*, encorvada en ángulo recto, que termina por uno de sus extremos en un botón *C*, que entra á tornillo para impedir que se salga de la caja de otra pieza *DE;* por el otro extremo termina en un ensanche *A*, que lleva una ranura en la dirección del brazo *BC* para colocar la segueta, y un tornillo *t* que, oprimiendo la boca de la ranura, sujeta á aquélla; el brazo *DE*, de que antes hemos hablado, es recto, con ensanches en sus extremos, una caja ú ojo cuadrado *D* por que pasa la barra *BC*, que se sujeta con un tornillo de presión *T*; por el extremo *E* lleva este brazo un ensanche con ranura y tornillo como el *A*, y entre ésta y aquél se sujeta la segueta con demuestra la figura; unida á la parte *E* del brazo *DE*, y á ángulo recto, va una barra *I*, con la empuñadura *H*; el brazo *DE*, normal al *BC* puede correr á lo largo de él para proporcionar la separación *AE* á la longitud de las distintas seguetas que se pueden montar en la misma armadura; las seguetas se hacen de muelles de reloj, ó de acero del mismo temple, y se las suele llamar *pelos*; se usan para cortar metales, lo que hacen rápidamente. También se emplean en marquetería, aunque más gruesas. Se venden por gruesas.

SEGUETEAR: n. Trabajar con la segueta.

SEGUFE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Mamed de Seavia, ayunt. de Coristanco, partido judicial de Carballo, prov. de la Coruña; 50 habits.

SEGUÍ (CAYETANO IGNACIO): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Palma de Mallorca á 16 de febrero de 1800. Ignoramos la fecha de su muerte, posterior al año de 1868. Dirigida su educación por los Padres de la Compañía de Jesús, sobresalió muy en breve en los diferentes ramos del saber humano. Inclinado desde su más tierna edad al estado religioso, vistió la sotana de Loyola (14 de diciembre de 1816), y suprimidos cuatro años después los Colegios de Jesuitas de España pasó á Roma, donde se ordenó (1821) de sacerdote y esperó el restablecimiento de las casas de su religión, lo que se efectuó en 1826. Nombrado entonces director del Seminario de Nobles, se dirigió á Madrid para desempeñar aquel cargo. En 1828 se le destinó de superior al Colegio de Alcalá de Henares; en 1829, siendo ya consultor de todas las provincias, volvió á Madrid de rector del Colegio Imperial, y en aquella época fundó varias congregaciones religiosas y procuró medios para socorrer diariamente la necesidad de 1400 pobres. Hallábase en Roma cuando aconteció en Madrid la matanza de frailes, lo que supo en el momento mismo en que, acabando de profesar los cuatro votos, se iba á poner en camino para la Sabina con el célebre cardenal O'Descalchi. Apenas hubo llegado se le confirió la cátedra de Filosofía y Teología, y poco después fué nombrado director de la Casa de Ejercicios de la populosa ciudad de Módena, en donde recibió el breve de Gregorio XVI, condecorándole con el bordón y la esclavina de predicador apostólico. En el desempeño de este dificilísimo cargo tuvo el P. Seguí muy pocos imitadores, si se atiende á que en un mes llegó á predicar 120 sermones y en veinticuatro horas trece. La ciudad de Recanati, en la Marca de Ancona, le reconoce por fundador del Instituto de Monjas Adoradoras Perpetuas del Corazón de Jesús, cuyos fundamentos puso en 1838, habiendo obtenido la aprobación del Papa. Años después regresó el P. Seguí á su patria, la ciudad de Palma, donde se ocupó con infatigable celo en el ministerio del púlpito. De sus obras se citan: *Preces á la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María* (Madrid, 1828, en 16.º). A lo último pone en seis hojas, sin foliación, varios opúsculos devotos en prosa y verso. – *Preparación para la muerte, ó pasos de un día de retiro según se practica en Madrid, como disposición muy necesaria y utilísima á tan importante objeto* (Madrid, 1835, en 8.º). – *Costituzioni e regole per l'Istituto delle perpetue adoratrici del Sagro Cuore di Gesu* (Roma, 1840, en 8.º). – *Manuale Sacro per le religiose perpetue adoratrici del Sacro Cuore di Gesu giusta quanto prescrivesi nelle loro costituzioni* (Roma, 1840, en 8.º). – *Vivano i Santissimi Cuore di Gesu, é di devoti exercizj practicati dalle religiose perpetue adoratrici del SS. Cuore di Gesu. Roma coi tipi dell Collegio Urbano* (1841, en 8.º mayor). – *Regole delle monache dell'ordine di Santa Chiara della città di Carpi adoratrici perpetue del Sacro Cuore di Gesu* (Reggio, en 8.º), etc.

SEGUIA-EL-HAMRA: *Geog.* V. SEKIA-EL-JÁMERA.

SEGUIDA: f. Acción, ó efecto, de seguir ó seguirse.

– SEGUIDA: Serie, orden, continuación.

– DE SEGUIDA: m. adv. Consecutiva ó continuamente, sin interrupción.

... estoy cansado
Y de [illegible]
Y [illegible], etc.
ESPRONCEDA.

– EN SEGUIDA: m. adv. ACTO CONTINUO.

SEGUIDAMENTE: adv. m. DE SEGUIDA.

SEGUIDAMENTE: EN SEGUIDA.

SEGUIDAMENTE, y no reparando en su traje y acento, informóse del forastero [illegible] era, etc.

MESONERO ROMANOS.

SEGUIDERO (de *seguido*): m. Regla ó pauta para escribir.

SEGUIDILLA (d. de *seguida*): f. Composición métrica que puede constar de cuatro ó de siete versos, de los cuales son, en ambos casos, heptasílabos y libres el primero y el tercero, y de cinco sílabas y asonantes los otros dos. Cuando consta de siete, el quinto y el séptimo tienen esta misma medida y forman asonancia entre sí, y el sexto es como el primero ó el tercero, heptasílabo y libre. Empléase más generalmente en lo festivo ó jocoso y en cantos populares. Hay SEGUIDILLAS en que los versos forman consonancia ó rima perfecta.

– En redondillas parece
Que es difícil. – Para mancos.
– Pues canten la SEGUIDILLA
Que hice á mi Matea. – Oigamos.
ROJAS.

... conservase además algún epigrama suelto y una porción de SEGUIDILLAS, todo encaminado á poner á don Juan de Alarcón en ridículo.

HARTZENBUSCH.

– SEGUIDILLAS: pl. Aire popular español.

... Monipodio le había rogado (á la Gananciosa) que cantase algunas SEGUIDILLAS de las que se usaban, etc.

CERVANTES.

– SEGUIDILLAS: Danza que se baila con este aire.

– SEGUIDILLAS: fig. y fam. Cámaras ó flujo de vientre.

Si la tiña no le aflige
Tenga al menos (el niño), de seguro,
Sabañones en invierno
Y SEGUIDILLAS en julio.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SEGUIDILLA CHAMBERGA: SEGUIDILLA con estribillo irregular de seis versos, de los cuales asonantan entre sí el primero y el segundo, el tercero y el cuarto y el quinto y el sexto, y los impares constan, por lo regular, de tres sílabas.

– SEGUIDILLAS MANCHEGAS: Música ó tono especial, originario de la Mancha, con que se cantan las coplas llamadas SEGUIDILLAS.

– SEGUIDILLAS MANCHEGAS: Baile propio de esta tonada.

– SEGUIDILLA: *Bot.* Nombre vulgar empleado en las islas Filipinas para designar una planta perteneciente á la familia de las Leguminosas, y cuya denominación sistemática es *Psophocarpus Tetragonolobus* D. C. Sus frutos son comestibles.

SEGUIDO, DA: adj. Continuo, sucesivo, sin intermisión de lugar ó tiempo.

En lo que usan los niños en teniendo
Habilidad y fuerza provechosa,
Es que un trecho SEGUIDO han de ir corriendo
Por una áspera cuesta pedregosa.
ERCILLA.

– SEGUIDO: Que está en línea recta.

– SEGUIDO: m. cada uno de los puntos que se van menguando en el remate del pie de las calcetas, medias, etc., para cerrarlo.

SEGUIDOR, RA: adj. Que sigue á una persona ó cosa. U. t. c. s.

... después que los SEGUIDORES de Mahoma ocuparon aquella tierra.

LUIS DEL MÁRMOL.

Para no alcanzarme
Tanto SEGUIDOR,
Plegue á Dios que sean
Todos Gil de Gois.
DIEGO DE MENDOZA.

– SEGUIDOR: m. SEGUIDERO.

SEGUIER (PEDRO): *Biog.* Canciller de Francia. N. en París [illegible] 28 de mayo de 1588. M. en Saint-Germain-en-Laye á 28 de enero de 1672. Hizo brillantes estudios, y durante algún tiempo [illegible] la idea de hacerse Cartujo, pero [illegible] que no tenía suficiente vocación [illegible] donó el convento. [illegible] del Parlamento de París en 1612, [illegible] en 1615; fué después [illegible] dente de Guyena y atrajo hacia sí la atención del cardenal Richelieu, quien lo designó para reemplazar á [illegible] en el cargo de [illegible] llos (1633). Séguier [illegible] las instrucciones del cardenal y [illegible] al presidente de Mesmes. Nombrado canciller (11 de diciembre de 1635), dió principio al desempeño de su cargo resucitando en el Parlamento antiguas costumbres que habían caído en desuso; puso en vigor las reprensiones destinadas á mantener á la magistratura dentro de sus deberes; estableció reglas acerca de la edad necesaria para ingresar en la magistratura, y fijó los honores debidos al canciller, lo cual fué tachado de vanidad pueril. Richelieu [illegible] (1637) le encargó la práctica de ciertas averiguaciones en el Val-de-Grace, casa religiosa fundada por Ana de Austria y á la que con frecuencia se retiraba; pero Pedro Séguier previno secretamente á la reina de la sospecha que había de que mantenía con España una correspondencia contraria á los intereses del Estado, y de este modo hizo inútil la medida del cardenal y ganó los favores de la reina. En 1639 fué enviado á Normandía con los más amplios poderes para reprimir una sublevación; llegó á Ruán en 2 de enero de 1640 acompañado de 7000 hombres, á las órdenes de Gassión; desarmó á los habitantes, desterró el Parlamento, y ordenó numerosas ejecuciones sin preceder el correspondiente juicio. Richelieu encontró en él un dócil instrumento para condenar á muerte al duque de La Valette (1639), Cing-Mars y Thou. Después de la muerte del cardenal, Séguier fué conservado en su puesto por Mazarino, permaneció adicto al partido de la corte, y á la muerte de Luis XIII contribuyó á que se rompiese por el Parlamento el testamento de este príncipe y á que Ana fuese reconocida como regente. En el curso del proceso (1661-64) contra Floquet obró con censurable severidad. Años antes, habiendo ido al Parlamento para presidirlo en 27 de agosto de 1648, fué asaltado por la muchedumbre: consiguió huir al hotel de Luynes, en donde se escondió en un armario; fué librado por el mariscal de La Meilleraye y ganó, no sin peligro, el palacio real. Abandonó á París con la reina, y en las conferencias de Ruel se opuso á toda concesión á los descontentos. Ana de Austria lo nombró duque y par de Villemor (enero de 1650). A consecuencia de las concesiones hechas por Mazarino para obtener la paz, tuvo Séguier que renunciar su cargo. Entonces se retiró á Rosny con su yerno, volviendo al ejercicio de sus funciones en 13 de abril de 1651 para cesar en ellas en 19 de septiembre siguiente. En 1652 tomó parte en las negociaciones de paz, y después de la muerte de Molè en 1656 se encargó por tercera vez del destino de guardasellos, que conservó hasta su muerte. El fallecimiento de Mazarino no quebrantó en nada su crédito. Séguier presidió el Parlamento que instruyó y juzgó el proceso Fouquet, mostróse adversario declarado del superintendente, votó por la muerte (1664), y se atrajo por su deplorable actitud en estas circunstancias nuevas enemistades; tomó una parte importante en las célebres ordenanzas de 1669 y 1670, conocidas con el nombre de Código Luis. En 20 de abril de 1663, en presencia del rey, causó á sus antiguos compañeros del Parlamento una suprema humillación arrancando de sus registros las páginas que contenían las deliberaciones de la época de la Fronda. El canciller Séguier, cuya conducta política estuvo muy lejos de hallarse al abrigo de todo reproche, pero que en medio de las intrigas de partido tuvo el mérito de permanecer constantemente adicto á la causa que había abrazado, era un orador elegante, de palabra fácil, clara, enérgica y grave. Muy instruído, muy versado en el conocimiento de las Letras, de la Filosofía y de la Teología, había formado una preciosa biblioteca que legó á la abadía de Saint-Germain-des-Près. El canciller Pedro Séguier fué uno de los fundadores de la Academia Francesa, y tomó una parte activa en la fundación de la Academia de Inscripciones (1663) y en la de Pintura (1648).

[illegible] que supo apreciar su talento (1737), decidió su porvenir. Séguier acompañó á este sabio italiano [illegible] estudió las antigüedades. En 1772 fué nombrado individuo correspondiente de la Academia de [illegible] etc.

SEGUIER (ANTONIO LUIS): *Biog.* [illegible] do francés. N. en París en 1726. M. en Tournay en 1792. Abogado del rey en el Chatelet desde la edad de veintidós años (1748), fué nombrado en 1754 abogado general en el Parlamento de París, cargo que desempeñó hasta la época de la Revolución. Sin embargo de que nada absolutamente escribió, ocupó en la Academia Francesa en 1757 la vacante que dejaba Fontenelle. En vez de tomar la defensa de los literatos se hizo adversario implacable de los filósofos, pidió en febrero de 1759 al Parlamento la supresión de la *Enciclopedia*, y en 1770, en una fulminante requisitoria, la condenación de siete obras, y excitó contra él la indignación de los filósofos. En la lucha entablada por Maupeón contra los Parlamentos, Séguier se mostró defensor de los privilegios y derechos de estas corporaciones, aun á costa del sacrificio de su posición oficial. En 19 de enero de 1771 recibieron los consejeros la orden de abandonar á París, y reorganizado el Parlamento, fué instalado en Versalles. Séguier se negó á asistir á la fiesta que dió el canciller y envió su dimisión, siendo reintegrado en su cargo cuando Luis XVI convocó los Parlamentos. Partidario de la Iglesia galicana, se opuso con gran energía á los progresos del ultramontanismo y sostuvo igualmente la independencia del poder temporal contra el papado con ocasión del breve de Clemente XIII en 1768. Fué Séguier en política reaccionario encarnizado, enemigo de las más útiles reformas. Cuando la Revolución fué uno de los primeros que abandonó la Francia, retirándose á Tournay, en donde murió. Entre las arengas y discursos que pronunció se citan: *El amor de las Letras*; *El amor* [illegible] *dad de la magistratura*, etc.

SEGUIER (ANTONIO [illegible]): *Biog.* Magistrado francés, hijo de Antonio Luis. N. en París en 1768. M. en la misma capital en 1848. Recibido de abogado á los veintiún años de edad, fué pronto nombrado sustituto del procurador general. Habiendo suprimido la Revolución los Parlamentos, Séguier, privado de sus funciones, abandonó la Francia con su padre, regresando á su país en la época del Consulado. Gracias á Cambacérès entró de nuevo en la magistratura en 1800 en calidad de comisario en el Tribunal del Sena; en 1802 fué nombrado presidente del Tribunal de Apelación, comendador de la Legión de Honor en 1804, barón en 1808, y primer presidente del Tribunal Imperial [illegible] sentimientos del Tribunal de Apelación; pero éste, en vista de una proposición de Séguier, se adhería en 6 de abril de 1814 á la proscripción de Napoleón, cuyo reinado consideraba como un yugo tiránico. Luis XVIII lo conservó en su cargo y lo nombró Consejero de Estado. Durante los Cien Días Bonaparte lo destituyó y desterró. [illegible]

SEGU[illegible] [illegible]

[illegible]

SEGU[illegible] [illegible] caballos, etc.

— Trae sos[illegible] don Mar[illegible]

[illegible]

[illegible] guna instancia.

SEGU[illegible] [illegible] Monforte, prov. de Lugo: 121 habits.

— SEGUIN: *Geog.* Isla del est. de Maine, Estados Unidos [illegible] de las altas mareas.

SEGUIR (del lat. *sequi*): a. Ir después ó detrás de uno.

[illegible]

El Solitario Piñero.

[illegible] dirigirse, caminar hacia ella.

[illegible] zado.

[illegible]

— SEGUIR: Profesar ó ejercer una ciencia, arte [illegible]

... aunque los príncipes, que tienen gobierno [illegible] es representar las materias el parecer de los [illegible].

FERNÁNDEZ NAVARRETE.

... esta opinión reprueban muchos autores, y los [illegible] pares.

PEDRO SALAZAR DE MENDOZA.

SEGUIR: Perseguir, acosar ó molestar á uno, [illegible] alcance.

Sigan de noche y día
Por la [illegible]
[illegible]
[illegible].

VILLEGAS.

... no supe te quién era? ¿no te ha vuelto á [illegible]?
— No he podido saber quién es; etc.

LARRA.

SEGUIR: Imitar ó hacer una cosa por el ejemplo que otro ha dado de ella.

— SEGUIR: Dirigir una cosa por su propio camino ó método, sin apartarse del intento.

SEGUIRSE: r. Inferirse ó ser consiguiente una cosa de otra que la antecede.

... siendo pues este el objeto del amor, SÍGUESE que solamente entra por los ojos, y por los oídos.

COSME GÓMEZ DE TEJADA.

— SEGUIRSE: Suceder ó continuarse una cosa á otra por orden, turno ó número.

... SIGUENSE luego á la mano derecha los arzobispos y obispos de Castilla, y en primer lugar el de Toledo, primado de las Españas.

PEDRO SALAZAR DE MENDOZA.

Grandes movimientos SE SIGUIERON después de la muerte de Argantonio; y España, á guisa de nave, sin gobernalle y sin piloto, padeció graves tormentas.

MARIANA.

— SEGUIRSE: fig. Originarse ó causarse una cosa de otra.

... de lo cual SE SIGUE gran pérdida de la paz, como ahora habéis experimentado.

COSME GÓMEZ DE TEJADA.

... considerando que si daba voces, y se descubría por quien era, podría SEGUIRSE mayor inconveniente.

A. DE SALAS BARBADILLO.

SEGULLADA: f. *Bot.* Nombre vulgar empleado para designar una planta perteneciente á la familia de las Globulariáceas, y conocida entre los botánicos con la denominación sistemática de *Globularia Alypum* L.

SEGÚN (del lat. *secŭndum*): prep. Conformemente ó con arreglo á.

... porque SEGÚN la malicia humana avara y codiciosa, más se persuaden los hombres con pocos dineros que les dan, que con muchas palabras que les dicen.

FR. ANTONIO DE GUEVARA.

— SEGÚN: Toma carácter de adverbio denotando relaciones de conformidad, correspondencia ó modo, y equivaliendo más comúnmente á con arreglo ó en conformidad á lo que, ó á como, con proporción ó correspondencia á, de la misma suerte ó manera que, por el modo en que.

... juntaron sus huestes de entrambas partes, y [illegible] sus haces, dieron, SEGÚN dicen, la batalla, etc.

MARIANA.

Se te pagará SEGÚN lo que trabajes.

Diccionario de la Academia.

— SEGÚN: Precediendo inmediatamente á nombres ó pronombres personales, significa con arreglo ó conformemente á lo que opinan ó dicen las personas de que se trata.

— SEGÚN: Hállase construído con la conj. *que*.

— SEGÚN Y COMO: m. adv. De igual suerte ó manera que.

... todo esto hizo SEGÚN *y como* le dieron comodidad quinientos reales, con que llegó á Valladolid.

CERVANTES.

SEGÚN Y COMO [illegible]: m. adv. SEGÚN Y COMO.

SEGÚN Y CONFORME: Empléase también para denotar que aquello de que se trata es contingente ó dudoso ó depende de alguna circunstancia. *¿Será bueno el cosechero de ano? ¿Vendrá mañana?* SEGÚN Y CONFORME. Con tal sentido se emplea también sólo cada uno de estos adverbios. *¿Vendrás mañana?* SEGÚN. CONFORME.

— ¿Y usted, señora Paca,
Si el chico la antepusiese
A la otra, se casara
Con él? SEGÚN *y conforme*.

RAMÓN DE LA CRUZ.

... en fin, ¿me prometes?
¿Yo? SEGÚN *y conforme*.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

SEGUNDA: f. En las cerraduras y llaves, vuelta doble que suele hacerse en ellas.

— SEGUNDA: SEGUNDA INTENCIÓN.

...; y así se dice, Fulano en esto llevaba SEGUNDA.

Diccionario de la Academia de 1729.

SEGUNDAMENTE: adv. m. ant. En segundo lugar.

SEGUNDAR: a. ASEGUNDAR.

... alzó la lanza á dos manos y dió con ella tan gran golpe al arriero en la cabeza, que le derribó en el suelo tan maltrecho, que si SEGUNDARA con otro, no tuviera necesidad de maestro que le curara.

CERVANTES.

Quedó viuda la condesa,
Y por no estar bien casada,
El SEGUNDARLO la enfada
Y sólo el luto profesa, etc.

TIRSO DE MOLINA.

— SEGUNDAR: n. Ser segundo ó seguirse al primero.

... SEGUNDÓLA Auristela, y tomando la pluma dijo, etc.

CERVANTES.

SEGUNDARIAMENTE: adv. m. SECUNDARIAMENTE.

SEGUNDARIO, RIA: adj. SECUNDARIO.

... estos son nuestros padres, á quienes Platón llamó dioses terrenos, á quienes llamó Estobeo criadores SEGUNDARIOS.

P. JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA.

... el tomar carne pasible, y morir por el hombre, fué decreto como de fin SEGUNDARIO.

MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

SEGUNDEIRA ó **SEGUNDERA:** *Geog.* Sierra de la prov. de Zamora y núcleo principal del sistema orográfico de la dra. del Esla. Alzase en el extremo N.O. de la prov., cerca de las de Orense y León, y no es lo que se considera con el nombre genérico de sierra, sino más bien una elevada mesa cuyo suelo, principalmente granítico, tanto por los movimientos orogénicos á que ha estado sometido como por la desigual corrosión que de los agentes atmosféricos ha sufrido, aparece con grandes quebrados que se traducen ya en elevados picachos que, como Peña Trevinca (2021 m.), Moncalvo (2047), monte Muga, Peña Buvela, etc., alzan sus peladas cimas á muchos cientos de metros sobre el nivel de la mesa central, ya en profundas hondonadas de vegetación tan maravillosa como la que se encuentra en la conocida con el nombre de La Cuenca, situada entre la laguna de Lacillos y el lago de Sanabria, ó en otras en que á menudo se acumulan las aguas procedentes de los neveros, ya temporales, ya perennes, que de ambas clases los hay, formados en las ásperas cimas mencionadas, originando diversas lagunas. Por regla general, aunque allí se crían pastos de superior calidad, la vegetación no es muy abundante en la mesa misma, al revés de lo que sucede en las faldas de los cerros, en las cuales se hallan frondosos bosques de robles, encinas, abedules, chopos, brezos y carrascas, y principalmente de castaños. La altitud media de la mesa es de unos 1630 m., correspondiendo, tanto por su elevación como por su temperatura media anual, á la zona ártica. Los pueblos situados en las vertientes oriental, meridional y occidental son pobres y de mal aspecto, muy escasos de productos agrícolas y cubiertos de nieve una gran parte del año: estas circunstancias obligan á los hombres hábiles á emigrar durante el invierno á Extremadura y Andalucía, sin que apenas queden en el país más que los enfermos, niños y mujeres. Así sucede en Porto, Barjacoba, Sotillo y aldeas de las inmediaciones de Las Portillas. De la sierra Segundera se derivan, en Peña Trevinca, dos sierras principales que reciben en su conjunto la denominación de sierra Calvera; mientras que otro, constituído por la sierra de La Culebra, nace á corto trecho del monte Mugo, en la llamada Gamoneda, unida á la Segundera en el Portillo de Padornelo. También de Peña Trevinca arranca, hacia el O., la sierra Calva, que sirve de límite por ese rumbo á las prov. de Zamora y Orense, así como á Poniente del monte Muga se forman las sierras de Marabón y La Tejera, todas éstas de exiguas proporciones (Puig y Larraz, *Descripción de la prov. de Zamora*).

SEGUNDERO, RA: adj. Dícese del segundo fruto que dan ciertas plantas dentro del año.

SEGUNDILLA: f. Agua que se enfría en los residuos de nieve después de haber enfriado otra agua.

— SEGUNDILLA: En algunas comunidades, campana pequeña con que avisan algunos actos de su obligación.

SEGUNDILLO: m. En las comunidades religiosas, cada una de las porciones de pan que sacan en las comidas después de la principal que se les pone á todos al empezar á comer, las cuales son más pequeñas.

— SEGUNDILLO: Segundo principio que les suelen dar.

SEGUNDO, DA (del lat. *secundus*): adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, primero.

Pasaron luego al lugar donde le tenía prevenido SEGUNDO presente de ocho doncellas.

SOLÍS.

— Me alegro que le guste á usted. Pero no donde hay un paso fuerte es al principio del SEGUNDO acto.

L. F. DE MORATÍN.

— SEGUNDO: FAVORABLE.

Aun glorias huyes, si al blasón redunda
De tu celebridad suerte SEGUNDA.

JUAN DE JÁUREGUI.

— SEGUNDO: m. Cada una de las sesenta partes iguales en que se divide el minuto de tiempo ó el de círculo.

... pues un minuto primero tiene sesenta SEGUNDOS, un minuto SEGUNDO sesenta terceros, y un minuto tercero sesenta cuartos.

FEIJÓO.

... (está Oviedo) situada en la latitud de 43 grados, 21 minutos, 55 SEGUNDOS, etc.

JOVELLANOS.

— SEGUNDO: *Astron.* y *Geom.* El segundo de tiempo es una de las tres unidades fundamentales del sistema cegesimal. Tómase como unidad fundamental de tiempo el *segundo de tiempo solar medio.*

En el artículo TIEMPO se verá las diferentes maneras de contar el tiempo, y estableceremos la diferencia y relación que hay entre el tiempo sidéreo, que es el que más usan los astrónomos, y el tiempo solar, medio y verdadero, que es el empleado en los usos civiles.

La unidad principal en la medida de tiempo es el día, que se divide en veinticuatro horas, cada hora en sesenta minutos y cada minuto en sesenta segundos; de modo que el segundo es $\frac{1}{86400}$ del día.

Realízase esta duración por medio de la oscilación de un péndulo que tenga una longitud determinada, distinta de una latitud á otra.

En Astronomía se emplea el segundo de tiempo para medir arcos, y la relación del segundo de tiempo al segundo de arco es la de 1 : 15, es decir, que cada segundo de tiempo vale 15 segundos de arco. Esta equivalencia se deduce de la relación fundamental $24^h = 360°$, de donde $1^h = 15°$, $1^m = 15'$ y $1^s = 15''$.

En Geometría considéranse el segundo sexagesimal y el segundo centesimal según que el cuadrante se suponga dividido en 60 ó en 100 partes, que se llaman grados. En el primer caso

el grado se divide en [illegible] minutos, y el [illegible] 60 segundos, y se tiene [illegible] el segundo [illegible] ma.; en el otro caso el [illegible] se divide en [illegible] minutos y el minuto en 100 segundos, y así se llega al segundo centesimal. Este último es muy poco usado, y en lo que sigue nos referiremos al segundo sexagesimal.

Los arcos, no sólo se miden comparando su longitud con la de la circunferencia entera ó en grados, minutos y segundos, sino también comparando su longitud con la del radio [illegible] han sido descritos, y que se toma como unidad. La primera medida se llama geométrica y la segunda trigonométrica. Lo dicho de los arcos es aplicable á los ángulos, pues [illegible] por sus arcos correspondientes.

Empleándose [illegible] las medidas geométricas y las trigonométricas, conviene resolver los dos problemas siguientes: 1.° Dado un ángulo, por su medida trigonométrica, hallar su valor en segundos [illegible] 2.° Dado un ángulo en segundos, hallar su medida trigonométrica.

Para esto recordemos que la razón de dos magnitudes A y B de la misma naturaleza es igual al cociente de las medidas de estas magnitudes con relación á una unidad cualquiera. Sean, pues, A y B dos ángulos cualquiera, y llamemos $\bar{a}$ y a las medidas trigonométrica y geométrica de A, $\bar{b}$ y b las de B, empleando la notación admitida. Tendremos, según lo dicho,

$$\frac{A}{B} = \bar{a} : \bar{b} = a : b,$$

de donde

$$\bar{a} : a = \bar{b} : b.$$

Si suponemos que B es igual á dos rectos ó media circunferencia, será $\bar{b}$ igual á π, ó sea, igual á 3,14159, y b valdrá $180 . 60 . 60 = 648000$; luego se tendrá

$$\bar{a} = a \frac{\pi}{648000} = \frac{a}{206264,8},$$

y por tanto $a = \bar{a} \cdot 206264,8$.

De modo que para tener la medida trigonométrica de un ángulo, conociendo su medida geométrica, basta multiplicar ésta por $\frac{1}{206264,8}$ y para tener la medida geométrica de un ángulo, conociendo su medida trigonométrica, basta multiplicar esta última por 206264,8 ó dividirla por $\frac{1}{206264,8}$. El factor $\frac{1}{206264,8}$ admite una interpretación sencilla que simplifica su escritura. Desde luego se ve que este factor es la medida trigonométrica del ángulo de 1″; pero siendo este ángulo de 1″ muy pequeño, se mide trigonométricamente muy aproximadamente por su seno, pues la razón de la medida trigonométrica de un ángulo al seno del mismo tiende hacia la unidad, cuando este ángulo tiende hacia cero; se tiene, pues, muy sensiblemente,

$$\frac{1}{206264,8} = \operatorname{sen} 1'',$$

y por consiguiente

$$\bar{a} = a \operatorname{sen} 1'' \quad y \quad a = \frac{\bar{a}}{\operatorname{sen} 1''}.$$

Según la primera de estas fórmulas, en todo [illegible] ecuación contiene un arco determinado por su longitud $\bar{a}$, tomado el radio por unidad, se cambiará $\bar{a}$ en a sen 1″, y este arco quedará expresado por su número de segundo a.

Estas fórmulas son muy útiles, y de ellas se hace mucha aplicación en Astronomía y Geodesia.

SEGUNDO: *Geog.* Río de la Rep. Argentina, en la prov. de Córdoba. Lo forman arroyos que tienen sus orígenes en los deps. de Punilla, Anejos Sud y Calamuchita, pasa por San Antonio, Cosme, Río Segundo, San José, Rosario, Arroyito y Concepción del Tío, y después de un trayecto de 200 kms., paralelamente al río Primero, desaparece en los bañados de Mar Chiquita.

SEGUNDOGÉNITO, TA (de *segundo*, y el lat. *genitus*, engendrado): adj. Dícese del hijo ó hija nacidos después del primogénito ó primogénita. U. t. c. s.

SEGUNDÓN: m. Hijo segundo de la casa, y, por ext., cualquiera hijo no primogénito.

[illegible]

SEGUNTINO, NA [illegible] adj. Natural de Sigüenza. U. t. c. s.

[illegible]

[illegible] cho de Malaca, al S. de la isla Karimón y [illegible] chura varía de 3 á 8 kms. Tiene unos 25 kms. de [illegible] N.E. se hallan dos isletas, llamadas Parit y [illegible].

SEGUR (del lat. *secūris*): f. Hacha grande para cortar.

[illegible]

La SEGUR no corta si no es aplicada al ár- [illegible]

[illegible]

– SEGUR: Insignia que llevaban los lictores en Roma delante de los supremos magistrados, que era una á manera de hacha, y alrededor del asta ó mango un haz de varas; con éstas azotaban á los que luego habían de degollar con la segur.

[illegible]
Se levanta ejemplar de Catilina.
[illegible]

– SEGUR: Hoz [illegible] hoja de hierro corva, en la cual están hechos unos dientecillos como de sierra, muy agudos y cortantes; está afianzada á una manija de palo. Se usa para segar las mieses y hierbas.

– SEGUR: *Geog.* Lugar del ayunt. de [illegible] na, p. j. de Igualada, prov. de Barcelona; 47 habits.

SEGUR (FELIPE ENRIQUE, [illegible]): *Biog.* Mariscal de Francia. N. en París en 1724. M. en la misma capital en 1801. Hizo con su padre [illegible] herido en la batalla de Raucoux (1746). Coronel de caballería en Laufeld, cargó cuatro veces á la cabeza de su regimiento; fué rechazado tres, y á la cuarta resultó con un brazo fracturado, del que tuvo que sufrir la amputación. Luis XV le nombró en seguida Mariscal de Campo y después Teniente General. En la campaña siguiente se distinguió en Warburgo, en donde con 10000 hombres peleó durante cinco horas contra todo un cuerpo de ejército, logrando salvarse; en Clostercamp recibió una porción de sablazos, quedó por muerto en el campo de batalla y hecho prisionero. De regreso en Francia, fué nombrado gobernador del Franco Condado, mariscal de Francia y después Ministro de la Guerra (1781). Hizo algunas reformas: sus ordenanzas sobre el régimen de los cuarteles y el de los hospitales militares realizaron notables progresos, pero también el mariscal de Segur es el autor de la famosa ordenanza que confiere á sólo la nobleza los empleos de oficiales, medida desastrosa que en vísperas de la Revolución produjo en el ejército, y con razón, los mayores disgustos. Abandonó la cartera de Guerra al entrar en el poder el cardenal de Loménie, y se retiró al castillo de Châtenay [illegible]

SEGUR (LUIS FELIPE [illegible]) [illegible] M. en París en 1830 [illegible] litar como coronel de los regimientos de Noailles, [illegible]

[illegible]

del titular (17 [illegible] del que pront [illegible]

[illegible] Negocios Extranjeros, que no quiso aceptar, y [illegible] guerra entre las dos naciones, lo cual consiguió venciendo numerosos obstáculos. Regresó á París [illegible] sin ser molestado. Preso en 10 de agosto de 1792, fué puesto en libertad después de una corta de- [illegible] Literatura y á la Historia. Durante este período de reposo fué cuando compuso la mayor parte de sus obras. Volvió de nuevo á la vida política cuando el gobierno consular tomó las formas y casi el exterior de la Monarquía. Había perdido [illegible] en Santo Domingo, y encontró en [illegible] literarios el medio de reconquistar [illegible] cia honrosa. El Senado lo llamó [illegible] de gran maestro de ceremonias, el título de conde del Imperio, gran águila de la Legión de Ho- [illegible] Luis XVIII, entró en la Cámara de los Pares. [illegible] quiso por un momento unir sus destinos a los [illegible] Restauración lo eliminó de la Cámara de los Pa- [illegible]

[illegible] Madrid, 1830, 31 t. en 8.°), etc.

[illegible] *Biog.* [illegible] da instrucción de su padre y de su tío, hombres de mucho talento que le inspiraron desde la infancia la afición á las Letras, y á los quince años hacía versos. Su padre lo impulsó á estudios más serios, al de la Historia principalmente, y al de los grandes maestros de la antigüedad, Tucídides, Jenofonte, Polibio sobre todo, que debía servirle más tarde de modelo. [illegible] padre que antes de entrar en la Diplomacia ha- [illegible] chambeau en las gloriosas guerras de América, el joven Segur pensó naturalmente en la carrera de las armas. En febrero de 1800 ingresó en el ejército como simple soldado, y poco tiempo después hizo, al mando de Moreau, la campaña de Baviera y asistió á la batalla de Hohenlinden. De allí pasó con el grado de teniente al ejército de Macdonal, encargado de combatir á los austriacos en el cantón de los Grisones. Capitán en 1804, fué encargado de una misión delicada en Dinamarca, y después, cuando la formación del campo de Boulogne, de la inspección de las obras militares de las costas de la Mancha, de las fronteras belgas y de las del Rhin. Hizo la campaña de 1805 en calidad de oficial de Estado Mayor, asistió á la batalla de Austerlitz, y después fué elegido por el emperador, con algunos otros oficiales, para acompañar á Nápoles al rey José. Se distinguió en el sitio de Gaeta, donde ganó el grado de jefe de escuadrón. Más tarde hizo la campaña de Prusia y tomó parte en la batalla de Iena ó Jena y en la serie de combates sangrientos librados por el ejército ruso del 23 de diciembre de 1806 al 9 de febrero de 1807. Herido dos veces en Nazielsk, cayó en poder de los rusos y fué conducido prisionero á Vologda, en donde permaneció hasta la paz de Tilsitt (julio de 1807). Puesto en libertad, el conde de Segur pasó á España (1808) con el grado de Mayor; ganó en pocos días por su valor en el combate de Somosierra el de coronel; pero acribillado de heridas en esta jornada, vióse obligado á regresar á Francia y entregarse por algún tiempo al descanso. En 1810 fué encargado por Napoleón de varias comisiones diplomáticas en las cortes del Norte. Promovido á general de brigada en 1811, fué agregado al Estado Mayor del emperador, y en tal concepto hizo la desastrosa campaña de Rusia. En 1813 peleó en el Rhin á la cabeza del quinto regimiento de Guardias de Honor y contribuyó á la defensa de las fronteras en Landau y Estrasburgo. En la campaña de Francia se distinguió particularmente en Montmirail, en Chateau-Thierry y en el asunto de Reims (14 de marzo de 1814). Al venir la Restauración Segur quedó de reemplazo, y entonces fué cuando se hizo historiador de los grandes hechos que presenció. En 15 de marzo de 1830 ingresó en la Academia Francesa. Nombrado Teniente General, después par de Francia, por el gobierno de Luis Felipe, tuvo ocasión de pronunciar en la Alta Cámara algunos discursos notables. Escribió las obras siguientes: *Carta* [illegible] *polcón y del gran ejército en* 1812; *Elogio del mariscal Lobún*, etc.

– SEGUR (LUIS GASTÓN DE): *Biog.* Prelado francés. N. en París en 1820. M. en la misma capital en 1881. Fué hijo del conde Eugenio de Segur, y muy joven recibió las órdenes sagradas. Fué nombrado auditor de la Rota en Roma, prelado pontificio, y en 1856 canónigo-obispo del capítulo de San Dionisio. Monseñor Segur se dió á conocer por sus conferencias y por un gran número de folletos de propaganda religiosa, en los cuales sostenía con entusiasmo la supremacía de la Iglesia sobre los derechos del Estado. Entre sus escritos se hallan: *Opúsculos* [illegible] *rior* (1863-64, 4 vol. en 18.°); *Mes del Sagrado Corazón* (1872, en 18.°), y *El dogma de la infalibilidad* (1872, en 18.°).

SEGURA. [illegible] fr. proverb. con que se da á entender que toda precaución es poca, cuando se puede correr algún peligro por inverosímil o remoto que parezca.

– SEGURA: *Geog.* Sierra de la prov. de Jaén, cerca de la de Albacete y divisoria entre las aguas del Mediterráneo y del Atlántico, puesto que á la dra. de ella nace el Segura, y en el lado opuesto, ó sea al O., varios afls. del alto Guadalquivir y del Guadalimar. En su parte septentrional, y junto á la v. de Segura de la Sierra, se alza la cumbre llamada Yelmo, de 1800 m. de alt. ‖ Río de las prov. de Jaén, Albacete, Murcia y Alicante. Nace en la sierra de su nombre, y lo forman las vertientes que se abren paso entre las profundas quiebras abiertas casi todas hacia el N.E., rumbo que lleva el río generalmente en el primer tercio de su curso. El Instituto Geográfico, en su *Reseña de España*, fija los orígenes de este río en las vertientes de la sierra Seca, una de las comprendidas en el grupo conocido con la denominación genérica de sierra ó sierras de Segura. Madoz precisa más el origen situándolo en una abundante fuente que se halla al pie del cerro llamado La Sima del Pinar del Risco ó Pinar Negro, en término de la v. de Segura y entre las aldeas de Pontes y Casas de Carrasco, en los 38° 5′ de lat. N. (hay error de algunos minutos) y 1° 8′ long. E. de Madrid. A muy poca distancia de sus fuentes el río Segura deja la provincia de Jaén y entra en la de Albacete, pasando al S. de Yeste, en cuya inmediación recibe por la izq. el riachuelo Tus, que desciende por las faldas del Calar del Mundo, elevado monte que sirve de unión de la sierra de Segura con la de Alcaraz por la de Almenara, que está intermedia, y por la dra. el Taibilla, que se origina en la gran mole de sierra Sagra, en el arranque de la Grillemona. Esta desde aquel punto se prolonga en dirección N.N.E. hasta la confl. del Segura con el Mundo, destacando grandes contrafuertes, que con los de la sierra de los Calares, que forma la divisoria entre ambos ríos, encierran el Segura en desfiladeros, algunos muy notables por lo ásperos y angostos, como los del Infierno y de Peñas Horadadas. Los lugares de más importancia que se hallan cerca del río en esta parte de su curso son Elche de la Sierra en la orilla izq., y Letur y Jerez en la dra. Después de atravesar la sierra Grillemona el Segura corre hacia el S.E. y entra en la prov. de Murcia, recibiendo por la dra. el río Moratalla, y poco más abajo y en la población de Calasparra se le une, también por la dra., el río Caravaca ó Argos. Allí el río, continuando la gran curva que describe, corre hacia el E. y N.E., y por la citada orilla dra. recibe las aguas del Quipar. Por la izquierda no le afluye ningún río hasta que, pasada la confl. con el Quipar, entran en él las aguas que descienden del Mugrón de Almansa por la rambla del Moro ó de Jumilla, corriendo primero al S.E. hasta Yecla y después al S.O. por Jumilla hasta Cieza. El valle, por cuyo fondo corre escasamente en verano, está formado por las faldas meridionales de las sierras de Cerro Arabí, Hermanillos, Jumilla y Cabezas del Asno, prolongación de la Grillemona en la izq. del Segura, y por las septentrionales de la sierra de Salinas y la de Carche, por la que se dilata la anterior, como para ligarse por el O. con la del Buitre paralelamente á la Grillemona, y por el S. con la de Mula. Todo este terreno es árido, excepto en las inmediaciones de las citadas villas, y sus producciones sumamente escasas por efecto de la prolongada sequía que se experimenta en él como en la mayor parte de la prov. de Murcia. A partir de Cieza, donde el río da sus aguas á cuatro grandes acequias que riegan la huerta de aquella población, sigue al S.E. fertilizando al llamado Val de Ricote, cubierto de naranjos y limoneros hasta más abajo de los baños medicinales de Archena. Allí cambia su dirección al S., y recibe por su dra. cerca de Cotillas el río de Mula, que unido al Pliego desciende de la sierra del mismo nombre y pasa por Mula y sus baños, y por Albudeite, con escasas aguas en verano, pero tan abundantes en las temporadas de lluvias que han causado estragos cuya narración parecería fabulosa. Un poco más abajo vuelve otra vez al E. por Murcia para dirigirse después al N.E. hasta Orihuela, unida al N. con la de Carche y ligada al E. con la de Mula. Desde la presa ó azud, llamado Contraparada, arrancan dos grandes acequias, de que se desprenden varias otras con las que se riega la huerta de Murcia, tan famosa por su fertilidad, que [illegible] lles de las inmediaciones y resto de la provincia. La cap. se halla dividida por el Segura, que serpentea por entre las innumerables moreras que pueblan la campiña y forman su principal riqueza, y á un lado y otro del río se ven los varios lugares y caseríos de que está aquélla cubierta en toda su extensión. Un poco más abajo de Murcia, por la orilla dra., recibe el Segura, [illegible] huerta de Orihuela; el río atraviesa la c. y surte una multitud de canales con que aquélla se riega, recogiendo además las aguas de la Muela ó sierra de Orihuela por el N. y las de los estribos de la de Carrascoy por el S., que se extienden al E. hasta la desembocadura del Segura por una línea de eminencias áridas y tristes. El Segura desde Orihuela se dirige al E. rodeado de acequias y de pueblecillos, que asientan entre ellas ó al pie de las montañas que forman su cuenca. Los del N., de los que el único notable es la sierra de Callosa, en cuyas faldas orientales se halla la población de su mismo nombre, separada de la de Orihuela por la rambla de Abanillas, se deprimen de repente en terreno bajo cortado todo de acequias, que fertilizan las inmediaciones de Albatera, San Felipe Neri, Catral, Dolores, San Fulgencio y otros pueblos menos considerables. Estas acequias tienen su desagüe en la Albufera de Elche, uniendo, puede decirse, las aguas del Segura con las del Vinalapó en aquel vasto depósito, ó bien al mismo Segura en todo su curso por Benejúzar, Formentera, Rojales y Guardamar, donde entrega su ya escaso caudal al mar (Gómez de Arteche, *Geografía militar de España*). La barra del río es tan somera que no pueden franquearla ni embarcaciones de poco calado. Va formando con sus acarreos un banco de arena que avanza casi á 2 cables al S.S.E. de su boca, encima del cual no hay más de 1,5 m. de agua, aunque á 3 cables más afuera ya se encuentran 5 m.; y según opinión de entendidos geólogos, á él, ó mejor dicho á las arenas arrastradas por él y acumuladas por los Levantes sobre el Calnegre, el Pedrucho, el Estacio y los Escollos de la Encañizada, arrumbados todos de N. á S., se debe la formación de la Manga que convirtió en lago al Mar Menor, que probablemente en remotos siglos era una espaciosa bahía *(Derrotero del Mediterráneo)*. Este río, de 225 kms. de curso, rinde grandes beneficios, facilitando el riego de los terrenos de una y otra margen, pero también produce grandes desastres con sus frecuentes inundaciones en las épocas de excesivas lluvias ó de violentas perturbaciones atmosféricas (V. MURCIA, provincia). Los romanos conocían este río con el nombre de Tader, y los árabes con el de Alana. A principios del siglo XIV se le señaló como término divisorio entre Aragón y Castilla. ‖ V. con ayunt., al que pertenece el establecimiento balneario de su nombre, p. j. de Montalbán, provincia de Teruel, dióc. de Zaragoza; 787 habitantes. Sit. al S.E. de la sierra de Cucalón, cerca y al N. de una de las corrientes que dan origen al río Martín. Terreno montuoso en parte; cereales, azafrán y patatas. Aguas minerales. Hállase el balneario á 5 kms. del pueblo de su nombre, en estrecha y profunda cañada, y á 1009 m. sobre el nivel del mar. Los manantiales son varios, que brotan en ambas márgenes y en el cauce del río Aguas, explotándose sólo cuatro de la dra., uno de ellos ferruginoso crenatado descubierto en 1860 por el doctor García López, y distante unos 30 m. de los anteriores. La temperatura es variable: 23° el agua bicarbonatada, pero después de fuertes lluvias desciende hasta 19. La fuente ferruginosa 17. Las aguas son claras, transparentes, inodoras, insípidas, desprenden pocas burbujas, no ofrecen copos en suspensión y son muy digestivas. Están clasificadas como bicarbonatadas mixtas, variedad silicatada, las aguas de la fuente y de los baños; ferruginosas crenatadas las del manantial más distante. Se emplean contra el artritismo, discrasias, neuropatías, infartos viscerales y enfermedades de la matriz, y especialmente contra las afecciones de los órganos de la visión, principalmente si tienen carácter reumático y se fijan en la coroides ó en la retina. La instalación es mala. Sólo hay seis baños de piedra y dos de baldosas, fuente y duchas. Los manantiales están mal recogidos, mezclándose con aguas

pluviales. Hay [illegible] septiembre hay vientos fuertes y algunas lluvias. La altura barométrica [illegible] La máxima termométrica en el centro del día fué 31°, y la mínima [illegible] N.O. Temporada oficial de 15 de junio á 15 de septiembre. || V. con ayunt., al que están agregadas las barriadas de Aizcoeta, Aldaeta, Armada, Echeberría, Echezuría, La Magdalena, Munsotegui, Ormaiztegui, [illegible] p. j. de Azpeitia, prov. de Guipúzcoa, dióc. de Vitoria; 1556 habits. Sit. en un alto, con hermosa vega bañada por el río Oria, en la carretera de Tudela á Guetaria, [illegible] Cereales, hortalizas y frutas. Fué población murada, y aún se conservan antiguos y buenos edificios de piedra. || Lugar con ayunt., p. j. de Hervás, prov. de Cáceres, dióc. de Plasencia; 368 habits. Sit. en la falda de una sierra, en el ferrocarril de Plasencia á Béjar, con estación intermedia entre la de Oliva y Villas y la de Aldeanueva, y titulada Segura y Casa del Monte. Terreno pedregoso y arenisco, con mucho monte; cereales, aceite y garbanzos. || Lugar del ayuntamiento de Savallá del Condado, p. j. de Montblanch, prov. de Tarragona; 127 habits.

– **Segura ó Yacuar**: *Geog.* Gran aldea del dist. y prov. Huancabamba, dep. Piura, Perú; 2000 habits.

– **Segura de la Sierra**: *Geog.* V. con ayuntamiento, al que están agregadas 22 cortijadas y más de 300 edifs. diseminados, p. j. de Orcera, prov. y dióc. de Jaén; 2572 habits. Sit. en la falda occidental de un elevado cerro, al N. de las fuentes del río de este nombre, al S. de Orcera y no lejos de la prov. de Albacete. Terreno quebrado y montuoso, regado por los ríos Trujala y Hornos, afls. del Guadalimar, y el Madera, afl. del Segura; cereales, vino, aceite, legumbres y frutas; cría de ganados; telares de hilo y lana. Iglesia parroquial bastante espaciosa, reedificada en 1815 por el infante D. Francisco de Paula Antonio, á quien pertenecía la encomienda de esta v. Vestigios de antiguas y sólidas fortificaciones é inexpugnable castillo en lo alto del cerro. Algunos autores han supuesto que esta villa corresponde al Cástrum-Altum de los antiguos. Durante la época de la dominación árabe [illegible] mucho con el nombre de Chacura, [illegible] con ocasión de las guerras civiles que afligieron al califato español. Cuando éste se disolvió, Segura vino á ser una de las fortalezas más importantes del emirato independiente de Murcia. Hacia 1200 cayó en poder del rey de Castilla, que la concedió como encomienda á la Orden de Santiago. En 1810 los franceses quemaron casi toda la v. Esta ha sido cab. de p. j.

– **Segura de León**: *Geog.* V. con ayuntamiento, p. j. de Fregenal de la Sierra, provincia y dióc. de Badajoz; 3819 habits. Sit. en la parte meridional de la prov., cerca de la de Huelva, en la carretera de Santa Olalla á Badajoz por Fregenal de la Sierra. Terreno con valles y muchos cerros y cordilleras pertenecientes á las ramificaciones septentrionales de sierra Morena. Por la parte oriental y hacia el N. pasa el río Ardila. Cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas; cría de ganados; telares de lana. Antiguo castillo en que habitaba el administrador de la encomienda mayor de León, y en las afueras iglesia de un ex convento en donde se venera la imagen del Santo Cristo de la Reja. Algunos autores dan como probable que esta población corresponda á la antigua Seripo. Fué Segura cabeza de un part. compuesto de los pueblos de Arroyomolinos de León, Cabeza la Vaca de León, Cañaveral de León y Fuentes de León.

– **Segura (Antonio de)**: *Biog.* Pintor y arquitecto español. N. en San Millán de la Cogolla (Logroño). M. en Madrid en 1605. Felipe II le ocupó en la obra del Escorial. Firmó Antonio una escritura el día 16 de junio de 1580, obligándose á ejecutar un retablo para el monasterio de Yuste y á copiar el cuadro del Tiziano que se colocó en la aulilla del Escorial, llamado el apoteosis de Carlos V, ó gloria del Tiziano, para [illegible] cuatro columnas corintias con su pedestal, [illegible] en lo alto con las armas del emperador, que el rey le daría todo lo necesario para la obra, la que había de dejar concluída en el año 1591, y [illegible] bró maestro mayor de las obras del alcázar de Madrid [illegible] ausencias y enfermedades de Francisco de Mora, sirviendo al mismo tiempo el oficio de aparejador. Felipe III concedió á su viuda, María de Yébana, dos reales diarios, y por su muerte, á su hija María de Segura.

– **Segura (Francisco de)**: *Biog.* Poeta español. N. en la villa de Atienza (Guadalajara). Vivía en los primeros años del siglo XVII. Fué porta-estandarte y doméstico ó familiar del virrey de Aragón. En 1601 y 1602 poseía el empleo de alférez, y en el primero de estos años prestaba servicio en la Casa Real de la Aljafería de Zaragoza, en la cual firmó también á 5 de agosto de 1602 la dedicatoria de *Los sagrados misterios*. Grandemente aficionado á la Literatura, á ella dedicó sus ocios, como lo acreditan estas líneas que en la obra citada se leen en el *Prólogo al lector*: «Ratos hurtados son los que te ofrezco, los cuales quise aprovechar después de haber cumplido con la obligación del hábito, casi espoleado, ó por mejor decir, animado de un tal capitán... da música del no menos valiente que virtuoso Joan Bravo de Lagunas me fué en los oídos de tal consonancia, y su disciplina de tal aprovechamiento, que me determiné á mostrarte que [illegible] para emprender esta obra.» Dicho libro lleva sonetos laudatorios de Juan Bravo Lagunas, capitán de infantería española en la Casa Real de la Aljafería de Zaragoza; de doña Isabel Alvarez, mujer del Dr. Micer Navarro, auditor general de la gente de guerra del reino de Aragón; del Dr. Juan Sala; del capitán Andrés Rey de Artieda, doctor en ambos Derechos; de D. Martín de Bolea y Castro, barón de Clamosa y de las baronías de Sietamo; y de Antonio González de Padilla, todo lo cual y la dedicatoria á doña Ana Franqueza, mujer de D. Pedro Franqueza, del Consejo de S. M. y su secretario de Estado, son pruebas fehacientes de las valiosas amistades y el excelente crédito de que gozó Segura. Este escribió las siguientes obras: *Verísima relación de la* [illegible] (Granada, 1601, en 4.°): es un libro de romances y quintillas: no todas las composiciones que le forman tratan del asunto que indica el título. – *Los sagrados misterios de* [illegible] *Señora* (Zaragoza, 1602, en 8.°): es un poema en octavas, dividido en cinco misterios. – *Romancero historiador*, que se supone impreso en 1614. [illegible] publicado en el mismo tiempo. – *Archimusas de varios romances* (Zaragoza, 1614, en 8.°), que para algunos no es obra distinta de la anterior. – *Pri*[illegible] *de Vega* (Barcelona, 1634, en 8.°). Otras noticias bibliográficas, con muchas [illegible] de Segura, se hallan en el *Ensayo de una biblioteca* [illegible] (Madrid, 1889, t. IV, columnas 576 á 578).

– **Segura (Fray Bartolomé de)**: *Biog.* Religioso y poeta español. Vivía á fines del siglo XVI y en el primer cuarto del XVII. Ingresó en [illegible] el convento de Valladolid; ejerció en ella las funciones [illegible] se le llama simplemente Bartolomé de Segura, [illegible]

[illegible] que entonces era novicio en ella. Tuvo aprecio [illegible] reliquia de San Victorian á la reina Margarita [illegible] *Coronica del Sr. Rey Don Sancho III de Aragon y de sus hijos, fundador de la Real casa é insig*[illegible] nez, en la *Historia de San Juan de la Peña*, [illegible]

[illegible] Vivía con crédito en Sevilla á mediados del siglo [illegible] para colocarla en la gran custodia de Juan de Arfe en lugar de otra de la Fe que estaba sen[illegible] hiciese otra de la Fe en pie con un lábaro en la [illegible] el cornisamento del primer cuerpo, quitando [illegible] que tiene aquella santa iglesia. – D. Antonio Pa[illegible]

[illegible] dose persuadido los electores, escribe Latassa, de

[illegible] que lo [illegible] En efecto, la prudencia, discreción y ejemplo con que gobernó lo acreditaron.» Retiróse después [illegible] de su generalato al convento de Zaragoza. Escribió una muy docta *Carta pastoral* (Roma, 1774, en 4.°), dirigida á las provincias de Francia, recomendándoles la observancia regular y particularmente la del voto de la vida cuadragesimal. Esta carta me[illegible] elogios de muchos arzobispos y obispos [illegible] especialmente de los de [illegible] Tours y Tolosa, é igualmente del cardenal de Bernis, quien también la ilustró y adornó con [illegible] observaciones. [illegible] *las Dos Sicilias.* Se estamparon en italiano (Nápoles, 1774, en fol.).

SEGURA DE ASTORGA (JUAN LORENZO DE): *Biog.* Célebre poeta español. Vivió en la segunda mitad del siglo XIII. Conocemos muy pocos hechos de su existencia. Se sospecha que nació en Astorga (León) y que se crió en aquel país. Por la lectura de su poema se adquiere el convencimiento de que Lorenzo era sacerdote. Más abundantes son los indicios para fijar la época en que floreció. El marqués de Santillana, que en la relación de poetas y poesías consignada en una célebre carta siguió, en cuanto pudo, el orden cronológico, puso en primer lugar, hablando de las castellanas, el *Libro de Alexandre.* De las palabras del poema se deduce que éste fué escrito cuando el papel no estaba en uso, ó no le tenía tan general como las pieles, y el papel, su fábrica y uso se introdujo en España, según parece, por los años de 1260. Para denotar el poco aprecio ó desprecio positivo que se hacía de alguna cosa, el poeta la compara ó la declara inferior á la estimación de un *pepión*, que era moneda de poco valor y corriente en aquel tiempo; y debe recordarse que Alfonso X, en el año primero de su reinado, ó sea en 1252, por la escasez que había de dinero y por las deudas de la corona, mandó deshacer los pepiones y labrar los burgaleses, lo que equivalía á poner, en lugar de una moneda de oro bueno, otra de baja ley y mezclada de varios metales. Por otra parte, el lenguaje y estilo del poema es sin duda más antiguo que el de Juan Ruiz, arcipreste de Hita, y Pero López de Ayala, poetas del siglo XIV, y no de inferior antigüedad á la de los escritos de Gonzalo de Berceo y Alonso X, que vivieron en el siglo XIII. Es, pues, casi evidente que Juan Lorenzo floreció en los comedios del siglo XIII. Confiesa Juan Lorenzo haberse valido para su poema de la obra de Gualtero, Galter ó Waltero, que trató en latín del mismo asunto, pero no le copió ni le tradujo. He aquí las palabras de un crítico: «Es verdad que, como poemas históricos, se conforman por lo general en la mayor parte de los hechos; pero, además de que esto no puede dejar de suceder, se diferencian notablemente en el orden, y aun en los hechos mismos, ya anteponiendo, ya posponiendo, ya disminuyendo, ya aumentando las circunstancias y los adornos propios de la poesía... Así el poema de Juan Lorenzo debe considerarse como original respecto del de Gualtero, aunque ambos poetas trataron de un mismo objeto, el castellano después del latino.» El mismo crítico (Tomás Antonio Sánchez), tratando del *Libro de Alejandro*, escribe: «En cuanto á la calidad y mérito de este poema, así por el héroe y sus hazañas como por el género de metro, no puede negarse que es un poema épico, aunque histórico, como lo son la *Odisea* de Homero y la *Eneida* de Virgilio. Como la lengua castellana apenas había salido de la infancia cuando se cree que se compuso; como el estilo de los escritores de aquel tiempo era desaliñado respecto del nuestro; y como la nación estaba llena de costumbres poco civilizadas y resabios de la literatura africana, era forzoso que la composición no saliese con aquella tal cual perfección y mejor gusto que el poeta la hubiera dado si hubiese alcanzado tiempos más claros y despejados. Por lo demás, no puede dejar de confesarse que el poeta tenía talento para la poesía, como se echa de ver en muchas imágenes y adornos poéticos, que brillarían más si la barbarie en que las gentes estaban sumergidas, y la que ahora nos parece rudeza del estilo [illegible] de nube que no deja ver, ó hace que parezca [illegible] lo que de suyo es hermoso y brillante.» El *Poema ó Libro de Alejandro ó Alexandre* puede verse en el t. LVII de la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira (págs. 147 á 221), con notas biográficas, críticas y bibliográficas (páginas XXVI á XXXI) del citado Sánchez. Véase también en este DICCIONARIO el artículo ALEJANDRO (POEMA Ó LIBRO DE). El nombre de Juan Lorenzo de Segura figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

SEGURA: f. ant. SEGUR.

SEGURADOR: m. El que asegura ó fía á otro en una obligación.

SEGURAMENTE: adv. m. Con seguridad, sin riesgo.

> ... dijo que SEGURAMENTE podían irse á su casa, [illegible]
>
> CERVANTES.

SEGURAMENTE: Con seguridad, firmeza y solidez.

> ... quien sabe aprisa no sabe SEGURAMENTE.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SEGURAMENTE: Con seguridad y certeza, sin duda, sin falta.

> ... sólo extenderemos los límites de la libertad hasta un punto en que SEGURAMENTE no será perniciosa al consumidor, etc.
>
> JOVELLANOS.

SEGURAMIENTO: m. ant. SEGURIDAD.

> ... *cautio* en latín, tanto quiere decir como SEGURAMIENTO, que el debdor ha de facer al señor del debdo.
>
> *Partidas.*

SEGURANZA: f. ant. SEGURIDAD.

> ... fuese para el hombre, y metióse en su poder [illegible] SEGURANZA, para sí y para su linaje.
>
> *Conde Lucanor.*

> ... sin haber dél otra SEGURANZA por el mal, é robo, que había fecho en el reino de León... fuese á ver con el rey don Alonso su hermano.
>
> FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN.

SEGURAR: a. ant. ASEGURAR.

> ... yo SEGURO que antes de muchos años se sepa también este secreto.
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

> ...comenzaron á hacer guerra á los romanos, que le guardaban la amistad prometida y SEGURADA.
>
> PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

SEGURIDAD (del lat. *securitas*): f. Calidad de seguro.

> Confiados en la SEGURIDAD que aquella fuerza les daba, se atrevieron á entrar más adelante en la tierra, etc.
>
> MARIANA.

– SEGURIDAD: Fianza ú obligación de indemnizar á favor de uno, regularmente en materia de intereses.

> ¿Qué firmeza habrá en los contratos si el príncipe, que ha de ser la SEGURIDAD dellos, falta á la fe pública?
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SEGURIDAD: *Mil.* Con el fin de proteger y cubrir las tropas en campaña, y de adquirir noticias referentes á la situación, fuerzas y movimientos del enemigo, existen en la guerra los dos servicios avanzados simultáneos de seguridad y de exploración, que, si bien en la esencia se confunden, puesto que en la exploración está la principal seguridad, deben ser mirados y tratados con separación. Por eso preceptúa el Reglamento actual para el servicio de campaña en nuestro ejército que el servicio avanzado se divide hoy en las dos ramas que se ha convenido llamar de seguridad y exploración. El servicio de seguridad, en contraposición con el de exploración, que significa movilidad constante, y cuyo cumplimiento corresponde á la caballería (véase EXPLORACIÓN), prescribe estación, inmovilidad, resistencia, y ha de ejecutarse generalmente por la infantería, agregando en ciertos casos alguna fuerza de caballería, según el terreno. También [illegible] que convendría emplear artillería en esta clase de servicio avanzado para guardar mejor puntos notables, desfiladeros, puentes, etc., ó para batir las avenidas probables del enemigo. De cualquier modo, cuando se haga uso de la artillería en el servicio de seguridad, habrá cuidado de aligerarla, prescindiendo de los carros y manteniéndola oculta por los accidentes del terreno; no se la empeñará en cañoneos inútiles.

Dedica el Reglamento de campaña todo el capítulo XVI á la *seguridad*, y sentando en su comienzo principios generales, dice que debe tomarse como principio fundamental el economizar gente, pues si todos han de estar de pie y vigilantes, las avanzadas son inútiles. En general no se debe rebasar el límite de un cuarto, lo más de un tercio, de la vanguardia de una columna. En pequeños destacamentos, la misma vanguardia es la avanzada. A mayor fuerza más tardanza en prepararse para el combate, más fuerte por consiguiente, y más lejano el cordón avanzado. Y no sólo ha de atenderse al número, sino á la calidad y composición de las tropas, porque según fuesen bisoñas ó veteranas, ágiles ó pesadas, convendrá el sistema exclusivo de patrullas y avanzadillas, ó el de grandes puestos con centinelas fijos; claro está que asimismo deben tenerse en cuenta análogas consideraciones con respecto á la naturaleza del enemigo. Sin exagerar la influencia del terreno, hay que concederle bastante importancia en la disposición y establecimiento del cordón avanzado. En una grande extensión llana, lisa, despejada, está indicada la caballería en combinación con hombres sueltos de vigía ó atalaya en árboles, palomares ó torres que, con anteojos y señales, puedan comunicar directamente con el cuartel general de la división. En terreno muy fragoso la infantería sirve con preferencia, y puede decirse que exclusivamente.

El objeto de la operación también impone modificaciones, divergencias y derogaciones al establecimiento del servicio avanzado de seguridad. No puede ser el mismo para el vivac pasajero de una noche, para el largo acantonamiento en armisticio ó cuarteles de invierno, para el acordonamiento y sitio de una plaza fuerte: en este último caso el empleo de la caballería sería, más que inútil, imposible. En operaciones muy vivas, en marchas muy forzadas, no hay tiempo material, ni holgura sobrada, para sujetarse ciegamente á reglas y formalidades, y no se corre peligro en prescindir de ellas, ó improvisar otras, puesto que el enemigo no lo sabe. En cierta clase de guerras, y en ciertas ocasiones, se reducirá y hasta se suprimirá enteramente el servicio avanzado. Quiere todo esto decir que la disposición y ejecución del servicio de seguridad, más que á reglas escritas y á principios teóricos absolutos, deben someterse al cálculo razonado, á la precaución discreta y al buen sentido práctico del que manda.

Para el servicio de seguridad se establecen varias líneas, constituída la primera por centinelas y escuchas; la segunda, á corta distancia de la anterior, por pequeños puestos y avanzadillas; la tercera, por el puesto principal, llamado gran guardia, y entre ésta y el grueso de la tropa se coloca, cuando hace falta, un retén ó reserva general. La gran guardia, en el hecho de llamarse puesto, se entiende que es fija ó estable; si se moviera dejaría un hueco en el cordón avanzado, que debe ser continuo; pero como su servicio de protección ha de combinarse en cierto radio con el de indagación y descubierta, de la gran guardia salen patrullas que, en constante circulación, observan, vigilan, registran el terreno cubierto por centinelas y avanzadillas, manteniendo siempre la comunicación con los centinelas y puestos.

La fuerza de las avanzadas es tan variable como las distancias correlativas. Según el Reglamento de campaña, la de una gran guardia de infantería oscila entre 40, 100 ó 200 hombres: una compañía entera con su capitán. Depende esta fuerza de la distancia á que la caballería divisionaria lleve su exploración y de la eficacia con que practica este servicio. Constituyendo la gran guardia unidad ó puesto principal en un cordón avanzado, conforme se ha dicho, tiene el deber de no ser sorprendida y de resistir tenazmente en su puesto, no dejándose arrollar en tanto que no reciba socorro; en último resultado, tiene la obligación de sacrificarse para salvar al ejército que está detrás, si el comandante

en jefe considera que se halla en situación de [illegible] correrla. En tal concepto, y para cumplir tan [illegible] ñalados fines, nunca contará el jefe de la gran guardia con la impericia ó descuido del enemigo, sino con su propia vigilancia y entereza; vigilará constantemente, teniendo en cuenta que una distracción ó negligencia suya puede producir gravísimas y desastrosas consecuencias. Respecto al pormenor con que ha de llenar su cometido toda gran guardia nada más añadiremos, enviando al lector que desee más extensas explicaciones al referido capítulo XVI del Reglamento de campaña de 1882.

El servicio avanzado de seguridad se cubrirá siempre por unidad separada, esto es, por brigada, división ó columna suelta en cantón ó campamento. Los comandantes superiores, con sus oficiales de Estado Mayor, determinan la dirección y forma general del cordón, y los jefes de cuerpo, con sus ayudantes, destacan la fuerza prevenida, á la vez que establecen el servicio interior del cantón ó vivac. Ordinariamente cada batallón provee su gran guardia y cubre un trozo determinado del cordón; de esa manera, cuando éste, al ser atacado, se repliega hacia el medio de la zona, los refuerzos llegan á intercalarse sin confusión ni desorden, orientados por su propia avanzada.

SEGURILLA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Talavera de la Reina, prov. y dióc. de Toledo; 1 085 habits. Sit. cerca de Montesclaros. Terreno desigual, con muchos peñascos y cerros; cereales y legumbres.

SEGURO, RA (del lat. *secūrus*): adj. Libre y exento de todo peligro, daño ó riesgo.

> Ni habrá tan cierta vitoria
> Como una SEGURA paz.
> ALONSO DE BARROS.

–**SEGURO:** Cierto, indubitable y en cierta manera infalible.

> ... se ha tenido siempre por la más acertada, más SEGURA, mejor y más conveniente.
> PEDRO SALAZAR DE MENDOZA.

> Esta experiencia nos convence de que debemos buscar un método más pronto y más SEGURO para la reglamentación de este punto.
> JOVELLANOS.

–**SEGURO:** Firme, constante y que no está á peligro de faltar ó caerse.

> Los hombres son mala hierba;
> El más fiel no está SEGURO:
> Por eso siempre procuro
> Tener tropa de reserva.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

–**SEGURO:** m. Seguridad, certeza, confianza.

> Conque ¿os doléis de mis males?
> –Y libertarte procuro.
> –¿Cierto?–Sirvan de SEGURO
> Estos doscientos mercales.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> –Exigir ese SEGURO
> Es ley que hizo el reino entero,
> Y yo á fe de caballero
> Que nos la cumplan os juro.
> HARTZENBUSCH.

–**SEGURO:** Contrato ó escritura con que se aseguran los caudales ó efectos que corren un riesgo de mar ó tierra. Se usa mucho en el comercio.

> ... he visto el expediente formado sobre aprobación de las ordenanzas de la nueva compañía de SEGUROS terrestres y marítimos.
> JOVELLANOS.

–**SEGURO:** Salvoconducto, licencia ó permiso que se concede para ejecutar lo que sin él no se pudiera.

> Oyeron una voz alta del muro,
> Diciéndoles: Llegaos, que os doy SEGURO.
> ERCILLA.

> –Aquí, como embajador,
> De tu SEGURO me valgo, etc.
> MORETO.

–**SEGURO:** Muelle destinado en las armas de fuego á evitar que se disparen por el juego de la llave.

–**A BUEN SEGURO:** m. adv. Ciertamente, sin duda, en verdad.

> ... [illegible]
> [illegible] de marca.
> [illegible]

–AL SEGURO: m. adv. [illegible]

–DE SEGURO: m. adv. Con certeza y [illegible] duda.

> ... y [illegible]
> contar *de* SEGURO con un sobrante anual de granos en años comunes; etc.
> [illegible]

–EN SEGURO: m. adv. En parte donde no hay que temer ni recelar daño.

–SOBRE SEGURO: m. adv. Sin exponerse ni aventurarse á ningún riesgo, por haber prevenido ó evitado todas las contingencias desfavorables.

> ... los tlascaltecas observaban religiosamente las leyes del hospedaje, y no acostumbraban ofender á nadie *sobre* SEGURO, etc.
> SOLÍS.

> El éxito no podía ser dudoso en una especie de lucha donde los unos, defendidos con sus [illegible]
> [illegible]

> ... vivió (don Gumersindo) hasta la edad de ochenta años, ahorrando sus rentas íntegras y [illegible] tantos muy *sobre* SEGURO.
> VALERA.

–SEGURO: *Legisl.* Por contrato de seguros entendemos un contrato bilateral aleatorio en que uno de los otorgantes se obliga á responder del caso fortuito que sobrevenga en los bienes asegurados, mediante cierto precio. El que responde de los riesgos se llama asegurador; el que los corre asegurado; la cosa sujeta á esa eventualidad en que se ajusta prima ó precio del seguro, y el documento en que se hace constar póliza del seguro. Por la anterior definición, en la que están expuestos los requisitos esenciales de este contrato, aparece con toda evidencia que es bilateral y obligatorio. Suponiendo que se apoya sobre la incertidumbre, se ha tachado de inmoral este contrato por iguales razones que se alegan contra los juegos prohibidos. La diferencia, sin embargo, es notoria: la base de este contrato es, en efecto, una eventualidad, pero de tal género que, sin dejar de ser incierta, es por desgracia demasiado real en la vida. El peligro es el mismo para todos los actos, para todas las negociaciones, y lo que el asegurado hace, sacrificando bajo el nombre de prima una parte de las utilidades, es que todos contribuyan á reparar el siniestro del acto ó del negocio que fracasó. Tienen por objeto los seguros toda clase de cosas y de riesgos, con tal que quepan en los límites de la Moral y del Derecho y se dividen en terrestres y marítimos atendido el peligro, el cual puede correrse en tierra, ó tener lugar en las conducciones marítimas.

Trataremos separadamente del seguro en la legislación civil y en la mercantil.

I. EL SEGURO EN LA LEGISLACIÓN CIVIL. – Como hace notar Falcón, á cuyo comentario nos atenemos, de los códigos modernos, sólo los de Austria, Méjico y Guatemala se deciden á tratar del seguro, considerándolo como un contrato civil. Los demás, siguiendo el ejemplo del Código francés, se limitan á anunciar que el seguro se rige por las reglas de la ley mercantil.

Nuestro Código ha preferido seguir al Código austriaco, porque el seguro tiene hoy un uso tan frecuente fuera del tráfico mercantil, que debe encontrar en la legislación civil las reglas principales de su gobierno. Todavía las que el Código español establece son harto diminutas comparadas con las que dedica á este contrato el Código de Guatemala, pero es porque dicho Código, tomando á las Compañías de Seguros como unas asociaciones civiles, les aplica las reglas que en otros países están reservadas á las legislaciones mercantiles, que es donde realmente procede que se las coloque.

Por no incurrir en el mismo defecto, huyendo de invadir el campo del Derecho mercantil, nuestro Código, si nombra á los contratos de seguros mutuos, es únicamente [illegible] estos contratos se pactan entre los mismos propietarios, comprometiéndose á indemnizarse recíprocamente el daño que sufren sus bienes. La indemnización, en su caso, se hace [illegible]

[illegible]
punto [illegible]
tural [illegible]
indivi [illegible]
[illegible]
do, y deber de éste es poner en conocimiento del [illegible]
zo convenido. Cuando no hay plazo convenido, la ley fija el término improrrogable de veinticuatro horas. No debe extrañar que se haya [illegible]
[illegible]
bien toda la extensión del daño.

El seguro garantiza el valor de las cosas aseguradas [illegible]
[illegible]
que estén aseguradas las cosas por más valor del que tienen, aunque existan dobles contratos de [illegible]
caso declara la ley nulo el seguro en todo lo que exceda del valor de la cosa asegurada; en el segundo manda que entre los dos aseguradores paguen el valor real de las cosas, poniendo cada uno la cantidad proporcional que le corresponde [illegible]

Veamos ahora, conforme con lo dicho, las prescripciones del Código civil. Según éste, contrato de seguro es aquel por el cual el asegurador responde del daño fortuito que sobrevenga en los bienes muebles ó inmuebles asegurados, mediante cierto precio, el cual puede ser libremente fijado por las partes. También pueden asegurarse mutuamente dos ó más propietarios el daño fortuito que sobrevenga en sus bienes respectivos. Este contrato tiene el nombre de seguros mutuos. [illegible]
los bienes que cada uno tiene asegurados. El contrato [illegible]
público ó privado, subscrito por los contratantes. El documento deberá expresar: 1.º La designación y situación de los objetos asegurados y su valor. 2.º La clase de riesgos cuya indemnización [illegible]
zan y terminan los efectos del contrato. 4.º Las demás condiciones que hubieren convenido los contratantes. Es ineficaz el contrato en la parte que la cantidad del seguro exceda del valor de la [illegible]
de un seguro por el valor de la misma. En el [illegible]
para el mismo objeto, cada asegurador responderá [illegible]
total del objeto del seguro. Cuando sobreviniere el daño, debe el asegurado ponerlo en conocimiento del asegurador y de los demás interesados en [illegible]
que el asegurado tuvo conocimiento del siniestro. [illegible]
ellos. Es nulo el contrato si, al celebrarlo, tenía conocimiento el asegurado de haber ocurrido ya [illegible]

II. [illegible]
del lib. II, y la sección 3.ª del tít. III del lib. III. [illegible]

hieran podido influir en la celebración del contrato. El contrato de seguro se consignará por escrito, en póliza ó en otro documento público ó privado suscrito por los contratantes. La póliza del seguro deberá contener: 1.° Los nombres del asegurador y asegurado. 2.° El concepto en el cual se asegura. 3.° La designación y situación de los objetos asegurados, y las indicaciones que sean necesarias para determinar la naturaleza de los riesgos. 4.° La suma en que se valúen los objetos del seguro, descomponiéndolas en sumas parciales, según las diferentes clases de objetos. 5.° La cuota ó prima que se obliga á satisfacer el asegurado; la forma y el modo del pago, y el lugar en que debe verificarse. 6.° La duración del seguro. 7.° El día y la hora desde que comienzan los efectos del contrato. 8.° Los seguros ya existentes sobre los mismos objetos. 9.° Los demás pactos que hubieren convenido los contratantes. Las novaciones que se hagan en el contrato durante el término del seguro, aumentando los objetos asegurados, extendiendo el seguro á nuevos riesgos, reduciendo éstos á la cantidad asegurada, ó introduciendo otra cualquiera modificación esencial, se consignarán precisamente en la póliza del seguro. El contrato de seguro se regirá por los pactos lícitos consignados en cada póliza ó documento, y, en su defecto, por las reglas contenidas en el Código de Comercio.

Seguro contra incendios. – Podrá ser materia del contrato de seguro contra incendios todo objeto mueble ó inmueble que pueda ser destruído ó deteriorado por el fuego. Quedarán exceptuados de esta regla los títulos ó documentos mercantiles, los del Estado ó particulares, billetes de Banco, acciones y obligaciones de compañías, piedras y metales preciosos, amonedados ó en pasta, y objetos artísticos, á no ser que expresamente se pactare lo contrario, determinando en la póliza el valor y circunstancias de dichos objetos.

En el contrato de seguros contra incendios, para que el asegurador quede obligado, deberá haber percibido la prima única convenida ó las parciales en los plazos que se hubiesen fijado. La prima del seguro se pagará anticipadamente, y por el pago la hará suya el asegurador, sea cualquiera la duración del seguro. Si el asegurado demorase el pago de la prima, el asegurador podrá rescindir el contrato dentro de las primeras cuarenta y ocho horas, comunicando inmediatamente su resolución al asegurado. Si no hiciere uso de este derecho se entenderá subsistente el contrato, y tendrá acción ejecutiva para exigir el pago de la prima ó primas vencidas, sin otro requisito que el reconocimiento de las firmas de la póliza. Las sumas en que se valúen los efectos del seguro, las primas satisfechas por el asegurado, las designaciones y las valuaciones contenidas en la póliza, no constituirán por sí solas prueba de la existencia de los efectos asegurados en el momento y en el local que ocurra el incendio. La sustitución ó cambio de los objetos asegurados por otro de distinto género ó especie no comprendidos en el seguro, anulará el contrato á contar desde el momento en que se hizo la sustitución. La alteración ó la transformación de los objetos asegurados por caso fortuito ó por hecho de tercera persona, darán derecho á cualquiera de las partes para rescindir el contrato.

El seguro contra incendios comprenderá la reparación ó indemnización de todos los daños y pérdidas materiales causadas por la acción directa del fuego y por las consecuencias inevitables del incendio, y en particular: 1.° Los gastos que ocasione al asegurado el transporte de los efectos con el fin de salvarlos. 2.° Los menoscabos que sufran estos mismos efectos salvados. 3.° Los daños que ocasionen las medidas adoptadas por la autoridad en lo que sea objeto del seguro para extinguir ó cortar el incendio. En lo seguros contra accidentes meteorológicos, explosiones de gas ó de aparatos de vapor, el asegurador sólo responderá de las consecuencias del incendio que aquéllos originen, salvo pacto en contrario. El seguro contra incendios no comprenderá, salvo pacto en contrario, los perjuicios que puedan seguirse al asegurado por suspensión de trabajos, paralización de industrias, suspensión de rendimientos de la finca incendiada, ó cualesquiera otras cosas análogas que ocasionen pérdidas ó quebrantos. El asegurador garantizará al asegurado contra los efectos del incendio, bien se origine de caso fortuito, bien de malquerencia de extraños, ó de negligencia propia ó de las personas de las cuales responda civilmente. El asegurador no responderá de los incendios ocasionados por el delito del asegurado, ni por fuerza militar en caso de guerra, ni de los que se causen en tumultos populares, así como de los producidos por erupciones, volcanes y terremotos. La garantía del asegurador sólo se extenderá á los objetos asegurados y en el sitio en que lo fueron, y en ningún caso excederá su responsabilidad de la suma en que se valuaron los objetos ó se estimaron los riesgos.

El asegurado deberá dar cuenta al asegurador: 1.° De todos los seguros anterior, simultánea ó posteriormente celebrados. 2.° De las modificaciones que hayan sufrido los seguros que se expresan en la póliza. 3.° De los cambios y alteraciones en calidad que hayan sufrido los objetos asegurados y que aumenten los riesgos. Los efectos asegurados por todo su valor no podrán serlo por segunda vez mientras subsista el primer seguro, excepto el caso en que los nuevos aseguradores garanticen ó afiancen el cumplimiento del contrato celebrado con el primer asegurador. Si en diferentes contratos un mismo objeto hubiere sido asegurado por una parte alícuota de su valor, los aseguradores contribuirán á la indemnización á prorrata de las sumas que aseguraron. El asegurador podrá ceder á otros aseguradores parte ó partes del seguro, pero quedando obligado directa ó exclusivamente con el asegurado. En los casos de cesión de parte del seguro, ó de reaseguro, los cesionarios que reciban la parte proporcional de la prima quedan obligados, respecto al primer asegurador, á concurrir en igual proporción á la indemnización, asumiendo la responsabilidad de los arreglos, transacciones y partes en que convinieren el asegurado y principal ó primer asegurador.

Por muerte, liquidación ó quiebra del asegurado y venta ó traspaso de los efectos, no se anulará el seguro si fuere inmueble el objeto asegurado. Por muerte, liquidación ó quiebra del asegurado, venta ó traspaso de los efectos, si el objeto asegurado fuese mueble, fábrica ó tienda, el asegurador podrá rescindir el contrato. En caso de rescisión, el asegurador deberá hacerlo saber al asegurado ó á sus representantes en el plazo improrrogable de quince días. Si el asegurado ó su representante no pusieren en conocimiento del asegurador cualquiera de los hechos que acaban de enumerarse, dentro del plazo de quince días, el contrato se tendrá por nulo desde la fecha en que aquellos hechos hubiesen ocurrido. Los bienes muebles estarán afectos al pago de la prima del seguro con preferencia á cualesquiera otros créditos vencidos. En cuanto á los inmuebles, se estará á lo que disponga la ley Hipotecaria.

En caso de siniestro el asegurado deberá participarlo inmediatamente al asegurador, prestando asimismo ante el Juez municipal una declaración comprensiva de los objetos existentes al tiempo del siniestro, y de los efectos salvados, así como el importe de las pérdidas sufridas, según su estimación. Al asegurado incumbe justificar el daño sufrido, probando la preexistencia de los objetos antes del incendio. La valuación de los daños causados por éste se fijará por peritos en la forma establecida en la póliza, por convenio que celebren las partes, ó, en su defecto, con arreglo á lo dispuesto por la ley de Enjuiciamiento civil. Los peritos decidirán: 1.° Sobre las causas del incendio. 2.° Sobre el valor real de los objetos asegurados, el día del incendio, antes que hubiere tenido lugar. 3.° Sobre el valor de los mismes objetos después del siniestro, y sobre todo lo demás que se someta á su juicio.

Si el valor de las pérdidas sufridas excediere de la cantidad asegurada, el asegurado será reputado su propio asegurador por este exceso, y sufragará la parte alícuota que le corresponda de pérdidas y gastos. El asegurado estará obligado á satisfacer la indemnización fijada por los peritos, en los diez días siguientes á su decisión, una vez consentida. En caso de mora el asegurador abonará al asegurado el interés legal de la cantidad debida, desde el vencimiento del término expresado. La decisión de los peritos será título ejecutivo contra el asegurador si fuere dada ante notario, y si no lo fuere, previo reconocimiento y confesión judicial de los peritos, de sus firmas y de la verdad del documento. El asegurador optará en los diez días fijados entre indemnizar el siniestro ó separar, reedificar ó reemplazar, según su género ó especie, en todo ó en parte, los objetos asegurados y destruídos por el incendio, si convinieren en ello. El asegurador podrá adquirir para sí los efectos salvados, siempre que abone al asegurado el valor real con sujeción á tasación. El asegurador, pagada la indemnización, se subrogará en los derechos y acciones del asegurado contra todos los autores ó responsables del incendio por cualquier carácter y título que sea.

El asegurador, después del siniestro, podrá rescindir el contrato para accidentes ulteriores, así como cualquier otro que hubiere hecho con el mismo asegurado, avisando á éste con quince días de anticipación y devolviéndole la parte de prima correspondiente al plazo no transcurrido. Los gastos que ocasionen la tasación parcial y la liquidación de la indemnización, serán de cuenta y cargo, por mitad, del asegurado y del asegurador; pero si hubiere exageración manifiesta del daño por parte del asegurado, éste será el único responsable de ellos.

Seguro sobre la vida. – El seguro sobre la vida comprenderá todas las combinaciones que pueden hacerse, pactando entregas de primas ó entregas de capital á cambio del disfrute de renta vitalicia ó hasta cierta edad, ó percibo de capitales al fallecimiento de persona cierta, en favor del asegurado, su causahabiente ó una tercera persona, y cualquiera otra combinación semejante ó análoga. La póliza del seguro sobre la vida contendrá, además de los requisitos exigidos para seguros en general, los siguientes: 1.° Expresión de la cantidad que se asegura en capital ó renta. 2.° Expresión de las disminuciones ó aumentos del capital ó renta asegurados, y de las fechas desde las cuales deberán contarse aquellos aumentos ó disminuciones. Podrá celebrarse este contrato de seguro por la vida de un individuo ó de varios, sin exclusión de edad, condiciones, sexo ó estado de salud. Podrá constituirse el seguro á favor de una tercera persona, expresando en la póliza el nombre, apellido y condiciones del donatario ó persona asegurada, ó determinándose de algún otro modo indudable. El que asegure á una tercera persona es el obligado á cumplir las condiciones del seguro.

Sólo el que asegure y contrate directamente con la compañía aseguradora estará obligado al cumplimiento del contrato como asegurado y á la entrega consiguiente del capital, ya satisfaciendo la cuota única, ya las parciales que se hayan estipulado. La póliza, sin embargo, dará derecho á la persona asegurada para exigir de la compañía aseguradora el cumplimiento del contrato. Sólo se entenderán comprendidos en el seguro sobre la vida los riesgos que específica y taxativamente se enumeren en la póliza.

El seguro para el caso de muerte no comprenderá el fallecimiento, si ocurriese en cualquiera de los casos siguientes: 1.° Si el asegurado falleciere en duelo ó de resultas de él. 2.° Si se suicidare. 3.° Si sufriere la pena capital por delitos comunes. El seguro para el caso de muerte no comprenderá, salvo el pacto en contrario, y el pago correspondiente por el asegurado de la sobreprima exigida por el asegurador: 1.° El fallecimiento ocurrido en viajes fuera de Europa. 2.° El que ocurriere en el servicio militar de mar ó tierra en tiempo de guerra. 3.° El que ocurriere en cualquier empresa ó hecho extraordinario y notoriamente temerario é imprudente.

El asegurado que demore la entrega del capital ó de la cuota convenida no tendrá derecho á reclamar el importe del seguro ó cantidad asegurada, si sobreviniere el siniestro ó se cumpliere la condición del contrato estando él en descubierto. Si el asegurado hubiere satisfecho varias cuotas parciales y no pudiere continuar el contrato, lo avisará al asegurador, rebajándose del capital hasta la cantidad que esté en justa proporción con las cuotas pagadas, con arreglo á los cálculos que aparecieren en las tarifas de la compañía aseguradora y habida cuenta de los riesgos corridos por ésta. El asegurado deberá dar cuenta al asegurador de los seguros sobre la vida que anterior ó simultáneamente celebre con otras compañías aseguradoras. La falta de este requisito privará al asegurado de los beneficios del seguro, asistiéndole sólo el derecho de exigir el valor de la póliza. Las cantidades que el asegurador deba entregar á la persona asegurada, en cumplimiento del contrato, serán propiedad de ésta, aun contra las reclamaciones de los herederos legítimos y acreedores de cualquiera clase del que hubiere hecho el seguro á favor de aquélla. El concurso ó quiebra del asegurado no anu-

[illegible] contrato de [illegible] vida, pero podrá reducirse á voluntad de los representantes [illegible] en la forma antes [illegible].

Las pólizas de seguros sobre la vida, una vez [illegible] rio. La póliza de seguros sobre la vida por [illegible] cantidad fija y plazo señalado para su entrega, ya en favor del asegurado ya en el del asegurador, producirá acción ejecutiva respecto de ambos. La compañía aseguradora, transcurrido el plazo fijado en la póliza para el pago, podrá además rescindir el contrato, comunicando su resolución en un término que no exceda de los veinte días siguientes al vencimiento, y quedando únicamente en beneficio del asegurado el valor de la póliza.

Seguro de transporte terrestre. — Podrán ser objeto del contrato de seguro, contra los riesgos de transporte, todos los efectos transportables por los medios propios de la locomoción terrestre. Además de los requisitos que debe contener en general toda póliza, la de seguro de transportes contendrá: 1.° La empresa ó persona que se encargue del transporte. 2.° Las calidades específicas de los efectos asegurados, con expresión del número de bultos y de las marcas que tuvieren. 3.° La designación del punto en donde se hubieren de recibir los géneros asegurados y del en que se haya de hacer la entrega. Podrán asegurar, no sólo los dueños de las mercaderías, sino todos los que tengan interés ó responsabilidad en su conservación, expresando en la póliza el concepto en que contratan el seguro. El contrato de seguro de transportes comprenderá todo género de riesgos, sea cualquiera la causa que los origine, pero el asegurador no responderá de los deterioros originados por vicio propio de la cosa ó por el transcurso natural del tiempo, salvo pacto en contrario. En los casos de deterioro por vicio de la cosa ó transcurso del tiempo, el asegurador justificará judicialmente el estado de las mercaderías aseguradas, dentro de las veinticuatro horas siguientes á su llegada al lugar en que deban entregarse. Sin esta justificación no será admisible la excepción que proponga para eximirse de su responsabilidad como asegurador. Los aseguradores se subrogarán en los derechos de los asegurados para repetir contra los portadores los daños de que fueren responsables, con arreglo á las prescripciones del Código de Comercio.

Con arreglo al artículo 438 del mismo, podrán también ser objeto del contrato de seguro mercantil cualquiera otra clase de riesgos que provengan de casos fortuitos ó accidentes naturales, y los pactos que se consignen deberán cumplirse, siempre que sean lícitos y estén conformes con las prescripciones de la sección 1.ª, tít. VIII, lib. II del Código de Comercio.

Seguro marítimo. — Dividiremos la exposición del seguro marítimo en las mismas partes que el Código de Comercio.

Forma del contrato de seguro marítimo. — Para ser válido el contrato de seguro marítimo habrá de constar en póliza firmada por los contratantes. Esta póliza se extenderá y firmará por duplicado, reservándose un ejemplar cada una de las partes contratantes. La póliza del contrato de seguro contendrá, además de las condiciones que libremente consignen los interesados, los requisitos siguientes: 1.° Fecha del contrato, con expresión de la hora en que queda convenido. 2.° Nombres, apellidos y domicilio del asegurador y asegurado. 3.° Concepto en que contrata el asegurado, expresando si obra por sí ó por cuenta de otro. En este caso el nombre, apellidos y domicilio de la persona en cuyo nombre hace el seguro. 4.° Nombre, puerto, pabellón y matrícula del buque asegurado ó del que conduzca los efectos asegurados. 5.° Nombre, apellidos y domicilio del capitán. 6.° Puerto ó rada en que han sido ó deberán ser cargadas las mercaderías aseguradas. 7.° Puerto de donde el buque ha partido ó debe partir. 8.° Puertos ó radas en que el buque debe cargar, descargar ó hacer escalas por cualquier motivo. 9.° Naturaleza y calidad de los objetos asegurados. 10. Número de los fardos ó bultos de cualquier clase, y sus marcas si las tuvieren. 11. Época en que deberá comenzar y terminar el riesgo. 12. Cantidad ase-

[illegible] pago.

[illegible] zan los agentes consulares en el extranjero, siendo españoles los contratantes ó alguno de ellos, tendrán igual valor legal que si se hubiesen verificado con intervención de corredor. En un mismo [illegible] prenderse el seguro del buque y el de la carga, señalando el valor de cada cosa, y distinguiendo [illegible] objetos, sin cuya expresión sería ineficaz el seguro [illegible] mios diferentes á cada objeto asegurado. Varios aseguradores podrán subscribir una misma póliza. En los seguros de mercaderías podrá omitirse la designación específica de ellas y del buque que haya de transportarlas, cuando no consten estas circunstancias al asegurado. Si el buque en estos casos sufriere accidente de mar, estará obligado el asegurador á probar, además de la pérdida del buque, su salida del puerto de carga, el embarque por su cuenta de los efectos perdidos y su valor, para reclamar la indemnización. Las pólizas de seguro podrán extenderse á la orden del asegurado, en cuyo caso serán endosables.

[illegible] *evaluación.* — Podrán ser objeto del seguro marítimo: 1.° El casco del buque en lastre ó cargado, en puerto ó en viaje. 2.° El aparejo. 3.° La máquina, siendo el buque de vapor. 4.° Todos los pertrechos y objetos que constituyen el armamento. 5.° Víveres y combustible. 6.° Las cantidades dadas á la gruesa. 7.° El importe de los fletes y el beneficio probable. 8.° Todos los objetos comerciales sujetos á riesgo de navegación cuyo valor pueda fijarse en cantidad determinada. Podrán asegurarse todos ó parte de los objetos expresados, juntos ó separadamente, en tiempo de paz ó de guerra, por viaje ó á término, por viaje sencillo ó por viaje redondo, sobre buenas ó malas noticias. Si se expresare genéricamente en la póliza que el seguro se hacía sobre el buque, se entenderán comprendidas en él las máquinas, aparejo, pertrechos y cuanto esté adscrito al buque, pero no su cargamento, aunque pertenezca al mismo naviero. En el seguro genérico de mercaderías no se reputarán comprendidos los metales amonedados ó en lingotes, las piedras preciosas ni las municiones de guerra.

El seguro sobre el flete podrá hacerse por el cargador, por el fletante ó por el capitán; pero éstos no podrán asegurar el anticipo que hubieren recibido á cuenta de su flete sino cuando hayan pactado expresamente que, en caso de no devengarse aquél por naufragio ó pérdida de la carga, devolverán la cantidad recibida. En el seguro de flete se habrá de expresar la suma á que asciende, la cual no podrá exceder de lo que aparezca en el contrato de fletamento.

El seguro de beneficio se regirá por los pactos en que convengan los contratantes [illegible] consignarse en la póliza: 1.° La cantidad determinada en que fija el asegurado el beneficio, una vez llegado felizmente y vendido el cargamento en el puerto de destino. 2.° La obligación de reducir el seguro si, comparado el valor obtenido en la venta, descontados gastos y fletes, con el valor de compra, resultare mayor que el valuado en el seguro. Podrá el asegurador hacer reasegurar por otros los efectos por él asegurados en [illegible] mio, así como el asegurado podrá también asegurar el coste del seguro y el riesgo que puede correr en la cobranza del primer asegurador. Si [illegible] rio.

[illegible]

[illegible] el puerto de salida, con [illegible] que, flete y aduanas. Si el [illegible] mercio se hiciere [illegible] el valor por el que [illegible]

[illegible] perjuicios que los [illegible] tuito. 5.ª Cambio de derrota dura[illegible] aconteciere en mercaderías, tanto [illegible] se hayan alijado por orden de la autoridad competente para reparar el buque ó beneficiar el car[illegible] Retención por orden de potencia extranjera. 13.ª [illegible] riesgos de mar. Los contratantes [illegible] lar las excepciones que tengan por [illegible] mencionándolas en la póliza, sin [illegible] no surtirán efecto.

[illegible] buque, sin expreso consentimiento de los [illegible] ciones arbitrarias y contrarias a l[illegible] tamento ó al conocimiento, tomadas por orden [illegible] de Comercio, en las [illegible] clase del capitán, [illegible] siciones administrat[illegible]

[illegible] avería por tod[illegible]

[illegible]
para cada uno, el asegurador no tendrá más [illegible] cada buque. Sin embargo, cobrará $^1/_2$ por 100 del exceso que se hubiere cargado en ellos sobre la cantidad contratada. Si quedare algún buque sin cargamento, se entenderá anulado el seguro en cuanto á él, mediante el abono antes expre- [illegible] en los demás. Si por inhabilitación del buque antes de salir del puerto la carga se transbordase á otro, tendrán los aseguradores opción entre continuar ó no el contrato, abonando las averías que hubieren ocurrido: pero si la inhabilitación sobreviniere después de haber empezado el viaje, correrán los aseguradores el riesgo, aun cuando el buque fuere de diferente porte y pabellón que el designado en la póliza. Si no se hubiere fijado en la póliza el tiempo durante el cual hayan de correr los riesgos por cuenta del asegurador, se observarán las prescripciones del Código de Comercio acerca de los préstamos á la gruesa.

En los seguros á término fijo la responsabilidad del asegurador cesará en la hora en que cumpla el plazo estipulado. Si por conveniencia del asegurado las mercaderías se descargasen en un puerto más próximo que el designado para rendir el viaje, el asegurador hará suyo sin rebaja alguna el premio contratado. Se entenderán comprendidas en el seguro, si expresamente no se hubieren excluído de la póliza, las escalas que por necesidad se hicieren para la conservación del buque ó de su cargamento. El asegurado comunicará al asegurador, por el primer correo siguiente al en que él las recibiere, las noticias referentes al curso de la navegación del buque [illegible], y los daños ó pérdidas que sufrieren las cosas aseguradas, y responderá de los daños y perjuicios que por su omisión se ocasionaren.

Si se perdieren mercaderías aseguradas por cuenta del capitán que mandare el buque en que estaban embarcadas, habrá aquél de justificar á los aseguradores: la compra, por medio de las facturas de los vendedores, y el embarque y conducción en el buque, por certificación del cónsul español, ó autoridad competente donde no lo hubiere, del puerto donde los cargó, y por los demás documentos de habilitación y expedición de la aduana. La misma obligación tendrán todos los asegurados que naveguen con sus propias mercancías, salvo pacto en contrario.

Si se hubiere estipulado en la póliza aumento de premio en caso de sobrevenir guerra, y no se hubiere fijado el tanto del aumento, se regulará éste, á falta de conformidad entre los mismos interesados, por peritos nombrados en la forma que establece la ley de Enjuiciamiento civil, teniendo en consideración las circunstancias del seguro y los riesgos corridos. La restitución gratuita del buque ó su cargamento al capitán por los aprehensores cederá en beneficio de los propietarios respectivos, sin obligación, de parte de los aseguradores, de pagar las cantidades que aseguraron.

Toda reclamación procedente del contrato de seguro habrá de ir acompañada de los documentos que justifiquen: 1.° El viaje del buque, con la protesta del capitán ó copia certificada del libro de navegación. 2.° El embarque de los objetos asegurados, con el conocimiento y documentos de expedición de aduanas. 3.° El contrato de seguro, con la póliza. 4.° La pérdida de las cosas aseguradas, con los mismos documentos del núm. 1.°, y la declaración de la tripulación si fuere preciso. Además se fijará el descuento de los objetos asegurados, previo el reconocimiento de peritos. Los asegurados podrán contradecir la reclamación, y se les admitirá sobre ello prueba en juicio. Presentados los documentos justificativos, el asegurador deberá, hallándoles conformes y justificada la pérdida, pagar la indemnización al asegurado, dentro del plazo estipulado en la póliza, y en su defecto á los diez días de la reclamación. Mas si el asegurador la rechazare y contradijere judicialmente, podrá depositar la cantidad que resultare de los justificantes, ó entregarla al asegurado mediante fianza suficiente, decidiendo lo uno ó lo otro el Juez ó Tribunal, [illegible] daño por accidente de mar, el asegurador pagará únicamente las dos terceras partes de los gastos [illegible] el importe de los gastos se justificará por los medios reconocidos en el Derecho; en el segundo se apreciará por peritos. Sólo el naviero ó el capitán autorizado para ello podrán optar por la no reparación del buque. Si por consecuencia de la reparación el valor del buque aumentare en más de una tercera parte del que se le hubiere dado en el seguro, el asegurador pagará los dos tercios del importe de la reparación, descontando el mayor valor que ésta hubiere dado al buque. Mas si el asegurado probase que el mayor valor del buque no procedía de la reparación, sino por ser el buque nuevo y haber ocurrido la avería en el primer viaje, ó que lo eran máquinas y pertrechos destrozados, no se hará la deducción del aumento de valor y el asegurador pagará los dos tercios de la reparación. Si las reparaciones excedieren de las tres cuartas partes del valor del buque, se entenderá que está inhabilitado para navegar, y procerá el abandono; y no haciendo esta declaración abonarán los aseguradores el importe del seguro, deducido el valor del buque averiado ó de sus restos.

Cuando se trate de indemnizaciones procedentes de avería gruesa, terminadas las operaciones de arreglo, liquidación y pago de la misma, el asegurado entregará al asegurador todas las cuentas y documentos justificativos en reclamación de la indemnización de las cantidades que le hubieren correspondido. El asegurado examinará á su vez la liquidación, y hallándola conforme á las condiciones de la póliza, estará obligado á pagar al asegurado la cantidad correspondiente, dentro del plazo convenido, ó, en su defecto, en el de ocho días. Si el asegurador no encontrare la liquidación conforme con lo convenido en la póliza, podrá reclamar ante el Juez ó tribunal competente en el mismo plazo de ocho días, constituyendo en depósito la cantidad reclamada.

En ningún caso podrá exigirse al asegurador una suma mayor que la del importe total del seguro: sea que el buque salvado, después de una arribada forzosa para reparación de avería, se pierda, sea que la parte que haya de pagarse por la avería gruesa importe más que el seguro, ó que el coste de diferentes averías y reparaciones en un mismo viaje ó dentro del plazo del seguro excedan de la suma asegurada.

En los casos de avería simple, respecto á las mercaderías aseguradas, se observarán las reglas siguientes: primera, todo lo que hubiere desaparecido por robo, pérdida, venta en viaje, por causa de deterioro, ó por cualquiera de los accidentes marítimos comprendidos en el contrato de seguro, será justificado con arreglo al valor de la factura, ó, en su defecto, por el que se hubiere dado en el seguro, y el asegurador pagará su importe; segunda, en el caso de que, llegado el buque á buen puerto, resulten averiadas las mercaderías en todo ó en parte, los peritos harán constar el valor que tendrían si hubiesen llegado en estado sano, y el que tengan en su estado de deterioro. La diferencia entre ambos valores líquidos, hecho además el descuento de los derechos de aduanas, fletes y cualesquiera otros análogos, constituirá el valor ó importe de la avería, sumándole los gastos ocasionados por los peritos, y otros, si los hubiere. Habiendo recaído la avería sobre todo el cargamento asegurado, el asegurador pagará en su totalidad el demérito que resulte; mas si sólo alcanzare una parte, el asegurado será reintegrado en la proporción correspondiente. Si hubiere sido objeto de un seguro especial el beneficio probable del cargador, se liquidará separamente. Fijada por los peritos la avería simple del buque, el asegurado justificará su derecho, y el asegurador pagará conforme á las prescripciones del Código de Comercio con respecto á la liquidación de averías gruesas. El asegurador no podrá obligar al asegurado á que venda el objeto del seguro para fijar su valor. Si la valuación de las cosas aseguradas hubiere de hacerse en país extranjero, se observarán las leyes, usos y costumbres del lugar en que haya de realizarse, sin perjuicio de someterse á las prescripciones del Código de Comercio para la comprobación de los hechos.

Pagada por el asegurado la cantidad asegurada, se subrogará en el lugar del asegurado para todos los derechos y acciones que correspondan contra los que por malicia ó culpa causaren la pérdida de los efectos asegurados.

De los casos en que se anula, rescinde ó modifica el contrato de seguro. Será nulo el contrato de seguro que recayese: 1.° Sobre los buques ó mercaderías afectos anteriormente á un préstamo á la gruesa por todo su valor. Si el préstamo á la gruesa fuere por el valor entero del buque ó de las mercaderías, podrá subsistir el seguro en la parte que exceda al importe del préstamo. 2.° Sobre la vida de tripulantes y pasajeros. 3.° Sobre los sueldos de la tripulación. 4.° Sobre géneros de ilícito comercio en el país del pabellón del buque. 5.° Sobre el buque dedicado habitualmente al contrabando, ocurriendo el daño ó pérdida por haberlo hecho, en cuyo caso se abonará al asegurador el ½ por 100 de la cantidad asegurada. 6.° Sobre un buque que, sin mediar fuerza mayor que lo impida, no se hiciere á la mar en los seis meses siguientes á la fecha de la póliza, en cuyo caso, además de la anulación, procederá el abono de ½ por 100 de la cantidad asegurada. 7.° Sobre buque que deje de emprender el viaje contratado, ó se dirija á un puerto distinto del estipulado, en cuyo caso procederá también el abono del asegurador del ½ por 100 de la cantidad asegurada. 8.° Sobre cosas en cuya valoración se hubiere cometido falsedad á sabiendas.

Si se hubieren realizado sin fraude diferentes contratos de seguro sobre un mismo objeto, subsistirá únicamente el primero, con tal que cubra todo su valor. Los aseguradores de fecha posterior quedarán libres de responsabilidad, y percibirán un ½ por 100 de la cantidad asegurada. No cubriendo el primer contrato el valor íntegro del objeto asegurado, recaerá la responsabilidad del exceso sobre los aseguradores que contrataron con posterioridad, siguiendo el orden de fechas. El asegurado no se libertará de pagar los premios íntegros á los diferentes aseguradores si no hiciese saber á los postergados la rescisión de sus contratos antes de haber llegado el objeto asegurado al puerto de su destino. El seguro hecho con posterioridad á la pérdida, avería ó feliz arribo del objeto asegurado al puerto de destino será nulo, siempre que pueda presumirse racionalmente que la noticia de lo uno ó de lo otro había llegado á conocimiento de alguno de los contratantes. Existirá esta presunción cuando se hubiere publicado la noticia en una plaza, mediando el tiempo necesario para comunicarlo por el correo ó el telégrafo al lugar donde se contrató el seguro, sin perjuicio de las demás pruebas que pueden practicar las partes.

El contrato de seguro sobre buenas ó malas noticias no se anulará si no se prueba el conocimiento del suceso esperado ó temido por alguno de los contratantes al tiempo de verificarse el contrato. En caso de probarlo, abonará el defraudador á su coligado una quinta parte de la cantidad asegurada, sin perjuicio de la responsabilidad criminal á que hubiere lugar. Si el que hiciere el seguro, sabiendo la pérdida total ó parcial de las cosas aseguradas, obrare por cuenta ajena, será personalmente responsable del hecho como si hubiere obrado por cuenta propia; y si, por el contrario, el comisionado estuviere inocente del fraude cometido por el propietario asegurado, recaerán sobre éste todas las responsabilidades, quedando siempre á su cargo pagar á los eseguradores el premio convenido. Igual disposición regirá respecto al asegurador cuando contratare el seguro por medio de comisionado y supiere el salvamento de las cosas aseguradas.

Si pendiente el riesgo de las cosas aseguradas fueren declarados en quiebra el asegurador ó el asegurado, tendrán ambos derecho á exigir fianza, éste para cubrir la responsabilidad del riesgo, y aquél para obtener el pago del premio; y si los representantes de la quiebra se negaren á prestarla dentro de los tres días siguientes al requerimiento, se rescindirá el contrato. En caso de ocurrir el siniestro dentro de los dichos tres días sin haber prestado la fianza, no habrá derecho á la indeminización ni al premio del seguro. Si contratado un seguro fraudulentamente por varios aseguradores, alguno ó algunos hubiesen procedido de buena fe, tendrán éstos derecho á obtener el premio íntegro de su seguro de los que hubieren procedido con malicia, quedando el asegurado libre de toda responsabilidad. De igual manera se procederá respecto á

los asegurados con los aseguradores, ó si fueren algunos de aquellos los autores del caso fraudulento.

Abandono de cosas aseguradas. Podrá el asegurado abandonar por cuenta del asegurador las cosas aseguradas exigiendo del asegurador el importe de la cantidad estipulada en la póliza: 1.° En el caso de naufragio. 2.° En el de inhabilitación del buque para navegar, por varada, rotura ó cualquier otro accidente de mar. 3.° En el apresamiento, embargo ó detención por orden del gobierno nacional ó extranjero; y 4.° En el de pérdida total de las cosas aseguradas, entendiéndose por tal la que disminuya en tres cuartas partes el valor asegurado. Los demás daños se reputarán averías y se soportarán por quien corresponda, según las condiciones del seguro y las disposiciones del Código de Comercio. No procederá el abandono en ninguno de los dos primeros casos si el buque náufrago, varado ó inhabilitado, pudiera desencallarse, ponerse á flote y repararse para continuar el viaje al puerto de su destino, á no ser que el coste de la reparación excediese de las tres cuartas partes del valor en que estuviese el buque asegurado. Verificándose la rehabilitación del buque, sólo responderán los aseguradores de los gastos ocasionados por la encalladura ú otro daño que el buque hubiere recibido.

En los casos de naufragio y apresamiento, el asegurado tendrá obligación de hacer por sí las diligencias que aconsejen las circunstancias para salvar ó recobrar los efectos perdidos, sin perjuicio del abandono que le competa hacer á su tiempo, y el asegurador habrá de reintegrarle de los gastos legítimos que para el salvamento hiciere, hasta la concurrencia del valor de los efectos salvados, sobre los cuales se harán efectivos en defecto del pago. Si el buque quedare absolutamente inhabilitado para navegar, el asegurado tendrá obligación de dar de ello aviso al asegurador, telegráficamente siendo posible, y si no por el primer correo siguiente al recibo de la noticia. Los interesados en la carga que se hallaren presentes, ó en su ausencia el capitán, practicarán todas las diligencias posibles para conducir el cargamento al puerto de su destino, con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio, en cuyo caso correrán por cuenta del asegurador los riesgos y gastos de descarga, almacenaje, reembarque ó transbordo, excedente de flete y todos los demás, hasta que se alijen los efectos asegurados en el punto designado en la póliza. Sin perjuicio de estas disposiciones, el asegurador gozará del término de seis meses para conducir las mercancías á su destino, si la inhabilitación hubiere ocurrido en los mares que circundan á Europa, desde el Estrecho de Sund hasta el Bósforo, y en un año si hubiere ocurrido en otro punto más lejano, cuyo plazo se comenzará á contar desde el día en que el asegurado le hubiere dado aviso del siniestro. Si á pesar de las diligencias practicadas por los interesados en la carga, capitán y aseguradores, para conducir las mercancías al puerto de su destino, conforme á las disposiciones que acaban de exponerse, no se encontrare buque en que verificar el transporte, podrá el asegurado propietario hacer abandono de las mismas.

En caso de interrupción del viaje por embargo ó detención forzosa del buque, tendrá el asegurado obligación de comunicarla á los aseguradores tan luego como llegue á su noticia, y no podrá usar de la acción del abandono hasta que hayan transcurrido los plazos que antes se han especificado. Estará además obligado á prestar á los asegurados cuantos auxilios estén en su mano para conseguir el alzamiento del embargo, y deberá hacer por sí mismo las gestiones convenientes al propio fin, si, por hallarse los aseguradores en país remoto, no pudiese obrar de acuerdo con éstos.

Se entenderá comprendido en el abandono del buque el flete de las mercaderías que se salven, aun cuando se hubiere pagado anticipadamente, considerándose pertenencia de los aseguradores, á reserva de los derechos que competen á los demás acreedores.

Se tendrá por recibida la noticia para la prescripción de los plazos antes determinados desde que se haga pública, bien por medio de los periódicos, bien por correr como cierta entre los comerciantes de la residencia del asegurado, ó bien porque pueda probarse á éste que recibió aviso del siniestro por carta ó telegrama del ca- [illegible]

Tendrá también el asegurado el derecho de hacer abandono después de haber transcurrido un año en los viajes ordinarios y dos en los largos sin recibir noticia del lugar. En tal caso po- [illegible] por el valor de la cantidad asegurada, sin estar obligado á justificar la pérdida; pero deberá probar la falta de noticias con certificación del cónsul ó autoridad marítima del puerto de donde salió, y otro de los cónsules ó autoridades marítimas de los del destino del buque y de su matrícula que acrediten no haber llegado á ellos durante el plazo fijado. Para usar de esta acción tendrá el mismo plazo señalado para el caso de no ser admisible el abandono, y que más adelante se expresa, reputándose viajes cortos los que se hicieren á la costa de Europa y á las de Asia y Africa por el Mediterráneo, y respecto de América los que se emprendan á puertos situados más acá de los ríos de La Plata y San Lorenzo y á las islas intermedias entre las costas de España y los puntos que acaban de designarse. Si el seguro hubiere sido contratado á término limitado existirá presunción legal de que la pérdida ocurrió dentro del plazo convenido, salvo la prueba que podrá hacer el asegurador, de que la pérdida sobrevino después de haber terminado su responsabilidad.

El asegurado, al tiempo de hacer el abandono, deberá declarar todos los seguros contratados sobre los efectos abandonados, así como los préstamos tomados á la gruesa sobre los mismos, y hasta que haya hecho esta declaración no empezará á correr el plazo en que deberá ser reintegrado del valor de los efectos. Si cometiere fraude en esta declaración perderá todos los derechos que le competan por el seguro, sin dejar de responder por los préstamos que hubiere tomado sobre los efectos asegurados, no obstante su pérdida.

En caso de apresamiento del buque, y no teniendo tiempo el asegurado de proceder de acuerdo con el asegurador, ni de esperar instrucciones suyas, podrá por sí, ó el capitán en su defecto, proceder al rescate de las cosas aseguradas, poniéndolo en conocimiento del asegurador en la primera ocasión. Este podrá aceptar ó no el convenio celebrado por el asegurado ó el capitán, comunicando su resolución dentro de las veinticuatro horas siguientes á la notificación del convenio. Si lo aceptase entregará en el acto la cantidad concertada por el rescate y quedarán de su cuenta los riesgos ulteriores del viaje, conforme á las condiciones de la póliza. Si no lo aceptase pagará la cantidad asegurada, perdiendo todo derecho á los efectos rescatados, y si dentro del término prefijado no manifestase su resolución, se entenderá que rechaza el convenio. Si por haberse represado el buque se reintegrara el asegurado en la posesión de sus efectos, se reputarán avería todos los gastos y perjuicios causados por la pérdida, siendo de cuenta del asegurador el reintegro; y si por consecuencia de la represa pasaren los efectos asegurados á la posesión de un tercero, el asegurado podrá usar el derecho de abandono. Admitido éste ó declarado admisible en juicio, la propiedad de las cosas abandonadas, con las mejoras ó defectos que en ellas sobrevengan desde el momento del abandono, se transmitirá al asegurador, sin que le exonere del pago la reparación del buque legalmente abandonado.

No será admisible el abandono: 1.° Si las pérdidas hubieren ocurrido antes de empezar el viaje. 2.° Si se hiciese de una manera parcial ó condicional, sin comprender en él todos los objetos asegurados. 3.° Si no se pusiere en conocimiento de los aseguradores el propósito de hacerlo, dentro de los cuatro meses siguientes al día en que el asegurado haya recibido la noticia de la pérdida acaecida, y si no se formalizara el abandono dentro de los diez, contados de igual manera, en cuanto á los siniestros ocurridos en los puertos de Europa, en los de Asia y Africa en el Mediterráneo, y en los de América desde [illegible] La Plata á San Lorenzo, y dentro de los dieciocho respecto á los demás. 4.° Si no se hiciere por el mismo propietario ó persona [illegible] autorizada por él, ó por el comisionado para contratar el seguro. En el caso de [illegible] el plazo [illegible] en la póliza, y [illegible] á los [illegible] días [illegible] admitido el abandono ó de haberse hecho la oportuna declaración en juicio.

[illegible] riesgos me[illegible] intervenido, expresando los nombres y dom[illegible] porte.

Terminaremos citando algunas notables decisiones del Tribunal [illegible]

[illegible] trato de seguros contra incendios cuando su letra es tan clara que no admite duda de ningún género. [illegible] introducen materiales inflamables contra la condición del contrato, alquitranándolo de nuevo [illegible]

[illegible] nave estaba en viaje no se entendería fenecido el término hasta veinticuatro horas después de fondear en un puerto; fondeó, en efecto, en el de Santa María de Georgia, pasados los cinco meses, y después salió con dirección á Málaga, en cuyo momento naufragó. Pedida indemnización á la compañía aseguradora, y absuelta ésta de la demanda en dos instancias, desestima el Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la segunda, pues entendido llanamente el contrato, se hallaba extinguido el compromiso de la empresa recurrida cuando ocurrió el siniestro (Sentencia de 10 de marzo de 1880).

[illegible] tiones que surjan entre los interesados en el contrato de seguros de un buque han de decidirse [illegible] to; y habiéndose establecido en ellas que el abandono tendría lugar por pérdida total definitiva de la nave, entendiéndose por tal la deterioración sufrida por ésta siempre que su coste excediere de las tres cuartas partes de su valor, es [illegible] nizar al asegurado del siniestro, cuando la Sala aprecia, en virtud de la prueba practicada, que la embarcación naufragó á consecuencia de incendio [illegible] importaban más de las tres cuartas partes de su valor. «Los efectos de la morosidad en el cumplimiento de las obligaciones mercantiles co- [illegible] digo mercantil (Sala 1.ª, Sentencia de 23 de ju- [illegible]

[illegible] su voluntad en contrario: siempre que el Estado [illegible]

[illegible] su carácter transmisible consta en ellas de una [illegible]

[illegible]

opongan á las leyes y buenas costumbres, y consiguientemente no comete infracción legal la sentencia que absuelve á una sociedad de seguros de la demanda entablada sobre pago de uno, después de transcurrido el plazo señalado en el contrato para entablarla (Sentencia de 11 de febrero de 1884).

SEGURO: *Mat.* Estudiado el seguro desde el punto de vista legal, en este artículo se le considerará bajo el aspecto del cálculo matemático, es decir, se tratará de hallar las fórmulas que relacionan los diferentes elementos que entran en los problemas de este género.

El fundamento científico del seguro es la inmutabilidad y constancia de las leyes á que necesariamente obedecen todos los hechos naturales en su producción, leyes descubiertas por la Estadística y no siempre conocidas con rigurosa exactitud, sino con mayor ó menor aproximación. Sin esta base fundamental el seguro se hallaría sujeto al azar y á las contingencias que determina cualquier combinación empírica ó sin principios ciertos que la informen.

Hay muchas clases de seguros, pero todos ellos pueden comprenderse en dos grupos: ó los seguros se hacen *sobre las cosas* ó *sobre la vida humana*, y consideraremos los dos casos separada y sucesivamente.

I. SEGUROS SOBRE LAS COSAS. – El seguro ó indemnización que se percibe en caso de siniestro involuntario, mediante el pago de una prima al particular, ó más generalmente á la compañía con quien se contrata, se aplica á objetos muy diversos. Así, tenemos los *seguros terrestres* y *marítimos*, en los que se aseguran las mercancías y vehículos de transporte de los riesgos consiguientes á la navegación y transporte terrestre; los *seguros contra incendios;* los *seguros contra el granizo*, etc.

La *prima*, ó cantidad que se paga por el seguro, puede ser, según la naturaleza de la cosa asegurada, *fija* ó *temporal*, según que se pague una sola vez, ó se satisfaga periódicamente, al terminar lapsos de tiempo iguales y mientras dura el contrato. Así, la prima por un seguro de transporte de mercancía será fija, pues que el riesgo es temporal, mientras que la prima por un seguro contra incendio, como el peligro es constante, será temporal, y mensual, trimestral, anual, etc., según se pague por meses, trimestres, años, etc.

Los principales problemas que pueden presentarse en los seguros sobre las cosas son tres: 1.° Calcular la prima que debe pagarse con arreglo á la tarifa establecida, según el valor en que se ha estimado el objeto asegurado; 2.° Calcular la indemnización que se debe pagar conociendo la prima y precio del seguro. 3.° Calcular la prima que debe exigirse, ó precio del seguro, según el riesgo que la cosa asegurada corra y lo que se desee ganar ó exponerse á perder.

Los dos primeros problemas son sencillísimos, y se reducen á cuestiones de tanto por ciento. Nos fijaremos únicamente en el tercero, que es el que ofrece alguna mayor dificultad.

Para fijar las ideas, supongamos que se trata de los seguros contra incendios; y á fin de considerar el caso más sencillo, supongamos que una compañía asegura m casas, todas del mismo valor v. Sea p el riesgo anual de una casa ó la probabilidad de que esta casa sea destruída por el incendio en la corriente del año. Designemos por q la probabilidad contraria, de tal suerte que se tenga $p+q=1$; por a la prima del seguro, y por c el capital que se quiere exponer en la empresa. Si se desarrolla el binomio $(q+p)^m$ y se obtiene la suma de los términos de este desarrollo hasta el que lleva el factor $q^{m-n}p^n$ inclusive, esta suma expresará la probabilidad P de que el número de siniestros no pasará de n. En tal caso la mayor suma que la compañía tendrá que abonar á los propietarios de las casas será nv; y como, por otra parte, los ingresos procedentes de las primas será ma, será necesario, para que la pérdida no llegue á c, que la primera suma no exceda á la segunda en más de esta cantidad c, es decir, que se deberá tener

$$nv - ma \leq c, \text{ de donde } a \geq \frac{nv-c}{m};$$

de modo que la prima *mínima* que deberá exigirse estará dada por la fórmula

$$a = \frac{nv-c}{m}. \quad (1)$$

Estas fórmulas serán tanto más rigurosas cuanto más se acerque P á la unidad, es decir, cuanto más se acerque á la certeza de que el número de siniestros no pasará de n. De modo que este n se hallará en cada caso calculando número suficiente de términos del desarrollo $(q+p)^m$, para que su suma se acerque cuanto sea posible á la unidad, y el número de términos tomados en cuenta para que así suceda, disminuído en una unidad, será el valor de n. Por ejemplo: si se aseguran 200 casas, y el riesgo anual se supone $\frac{1}{100}$, será $p=0,01$, $q=0,99$ y $m=200$; por tanto, habrá que desarrollar la potencia

$$(0,99+0,01)^{200}.$$

Si lo hacemos así y hallamos la suma de sus términos, obtendremos para los nueve primeros 0,995789; para los 10, 0,999961; para los 11, 0,999994; para los 12, 0,999999, y así sucesivamente. Estos números representan las probabilidades de que las casas incendiadas no pasarán de 8, 9, 10 y 11, pues estos son los valores correspondientes de n. Y como el último apenas difiere de la unidad, la probabilidad que representa casi se puede tomar como certeza, y el valor correspondiente de n, ó sea 11, es el que tomaríamos para hacer los cálculos.

Ejemplo: Suponiendo 200 casas aseguradas, 1 de cada 100 los siniestros probables, 40 000 pesetas el valor de cada casa, ó valor medio de una, y no queriendo exponer en la empresa más de 50 000 ptas., ¿cuál será la prima mínima?

No habrá más que hacer en la fórmula (1) $n=11$, $v=40\,000$, $c=50\,000$ y $m=200$. Así resulta $a=1\,950$ ptas.

Para que el cálculo sea independiente del valor de los objetos, lo más frecuente es no fijar el límite de la pérdida, sino expresarlo por una fracción $\frac{g}{h}$ del total asegurado mv, en cuyo caso, siendo $c=\frac{g}{h}mv$, la fórmula (1) toma esta forma:

$$a = \frac{nv - \frac{g}{h}mv}{m} = \frac{v}{m}\left(n - \frac{g}{h}m\right). \quad (2)$$

De esta manera puede expresarse la prima por un tanto por ciento del valor de los objetos, sin necesidad de conocer éste, que es como suele figurar en las tarifas de las compañías, pues la fórmula (2) puede escribirse así:

$$a = \frac{1}{m}\left(n - \frac{g}{h}m\right)v$$
$$= \frac{100}{m}\left(n - \frac{g}{h}m\right)\frac{v}{100}$$
$$= \frac{100}{m}\left(n - \frac{g}{h}m\right) \text{ por 100 de } v.$$

En la práctica no basta tener el límite de la prima, sino que es conveniente calcular la probabilidad de obtener, por lo menos, un beneficio b para decidirse ó no á emprender el negocio; y este beneficio estará regulado por el interés que se asigne al capital empleado en el negocio. Para esto será necesario que el número de siniestros sea menor que n calculado anteriormente; si lo llamamos n' se tendrá $ma-n'v=b$, de donde

$$n' = \frac{ma-b}{v}. \quad (3)$$

Conocido n', no habrá más que hacer la suma de los $n'+1$, primeros términos del desarrollo de $(q+p)^m$, para obtener la probabilidad correspondiente y que se busca.

El valor de n' puede hacerse independiente de la prima fijada, sustituyendo su valor (1) en el de n', lo que da

$$n' = \frac{m\frac{nv-c}{m} - b}{v} = \frac{nv-c-b}{v} = n - \frac{c+b}{v}.$$

Ejemplo: Aceptando la prima de 1950 pesetas del ejemplo anterior, ¿qué probabilidad habrá de ganar las 50 000 ptas. que se exponen?

Sustituyendo en (3) resulta $n'=8,5$. Sumando ahora los nueve primeros términos del desarrollo de $(0,99+0,01)^{200}$, hallaríamos 0,999789 para la probabilidad de que no ocurrirían ocho siniestros y de que ganarían las 50 000 ptas.

La ganancia mínima está determinada por la igualdad $b = ma - nv$, y para que exista es, por tanto, necesario que sea $ma > nv$ ó $a > \frac{nv}{m}$, de donde $a = \frac{nv}{m}$, límite inferior de a, que también se podría deducir haciendo $c=o$ en la relación (1).

Ejemplo: En los mismos supuestos de los ejemplos anteriores, ¿qué prima sería necesario establecer para abrigar confianza de obtener un beneficio?

Después de calcular el número $n=11$ como máximo de siniestros, tendríamos $a=2\,200$ pesetas. Tomando para a el valor 2 200 ptas. nada se ganaría ni perdería si ocurriesen todos, pues se recibirían por primas lo mismo que habría que pagar por los 11 siniestros.

Para que hubiese más probabilidad de ganar que de perder, bastaría dar á n el valor correspondiente á la primera suma del desarrollo de $(q+p)^m$ que fuese mayor que ½.

Cuando m es muy grande el efectuar directamente la suma de los términos del desarrollo de $(q+p)^m$ es casi impracticable, y los analistas han tratado de sustituir el cálculo riguroso por un cálculo aproximado más sencillo. Si el producto mp es un número no muy considerable, puede utilizarse la fórmula, dada por Poisson,

$$P = e^{-pm}\left(1 + \frac{pm}{1} + \frac{p^2m^2}{1.2} + \frac{p^3m^3}{1.2.3} + \dots + \frac{p^nm^n}{1.2\dots n}\right).$$

Siempre que m es por lo menos del orden de las centenas, la probabilidad P_1 de que el número de siniestros quedará comprendido entre los límites $mp+\lambda$ y $mp-\lambda$, siendo λ un número arbitrario, está dada por la fórmula

$$P_1 = \frac{2}{\sqrt{\pi}}\int_0^t e^{-t^2}dt,$$

estando expresada t por la relación

$$t = \frac{\lambda}{\sqrt{2mpq}}.$$

Los valores numéricos de la integral definida anterior suelen darse en los libros sobre *Cálculo de probabilidades*.

Hemos supuesto aquí, á fin de simplificar la resolución del problema, que todas las cosas aseguradas tenían el mismo valor, y que el riesgo anual era el mismo para cada una de ellas. En realidad no sucede así, y la práctica corriente en las compañías de seguros es clasificar los objetos asegurados, sean casas, barcos, etc., en categorías, por su valor y el riesgo que corren. En este caso, si m_1 es el número de cosas de un valor v_1, m_2 el número de cosas cuyo valor medio es v_2, m_3 el número de cosas del valor v_3, y así sucesivamente; y si p_1, p_2, p_3, etc., representan los riesgos anuales correspondientes á estas diversas categorías, se tendrá la probabilidad P_1, dada por la integral anterior, de que la suma de las indemnizaciones anuales quedará comprendida entre los límites

$$m_1p_1v_1 + m_2p_2v_2 + m_3p_3v_3 + \dots \pm L,$$

estando la variable t ligada con L por la relación

$$L = t\sqrt{2(m_1p_1q_1v_1^2 + m_2p_2q_2v_2^2 + m_3p_3q_3v_3^2 + \dots)}.$$

Esta cantidad L es mayor para el mismo valor de t, y por tanto de P_1, que si todos los valores v_1, v_2, v_3, etc., fueran iguales, permaneciendo su suma la misma, ó que si todos corrieran un riesgo igual á la media de los riesgos p_1, p_2, p_3, etc. En otros términos, las oscilaciones debidas al azar son mayores en este caso que cuando todos los objetos asegurados tienen el mismo valor y corren el mismo riesgo.

Todos los seguros sobre las cosas están regulados por los mismos principios, pero el riesgo anual es muy distinto según la naturaleza del valor asegurado. Este riesgo se valúa, por ejemplo, en $\frac{1}{100}$ para los barcos destinados á la pesca de la ballena, mientras que para las casas construídas de piedra y con cubierta de pizarra no es valuado sino en $\frac{1}{20\,000}$. En todos casos este riesgo es siempre una fracción muy pequeña, y se podría determinar por medio de las fórmulas relativas á las probabilidades *á posteriori* si se tuvieran datos bastante numerosos. En muchos seguros, sólo por tanteo se ha fijado un valor aproximado.

II. SEGUROS SOBRE LA VIDA. Esta clase de seguros está fundada en la duración probable de la vida humana, y se dividen en dos grupos, á saber: *seguros caso de vida*, ó sea cuando tienen que pagarse capitales ó rentas mientras vivan una ó más personas á cuyo nombre se hace el seguro; y *seguros caso de muerte*, es decir, cuando tienen que pagarse capitales ó rentas al morir él ó los asegurados.

En una y otra clase de seguros se necesita, para resolver el problema, un elemento de cálculo llamado *esperanza matemática*, y llámase esperanza matemática de una ganancia más ó menos probable al producto de esta ganancia por la probabilidad de obtenerla; pero en los seguros caso de vida el cálculo estriba en la esperanza matemática del rentista, mientras que en los seguros caso de muerte el cálculo depende de la esperanza matemática del heredero, ó de la persona en beneficio de la cual se hace el seguro.

Consideraremos sucesivamente los dos casos.

Seguros caso de vida. Rentas vitalicias. – Muchas son las formas y combinaciones á que se presta este seguro. Una renta vitalicia puede constituirse sobre una ó varias vidas, y pueden ser *inmediata, diferida ó temporal*, según que se abonen al año de firmar el contrato de seguro, ó después de una fecha convenida, pero en ambos casos mientras viva el asegurado, ó que no se abonen sino durante un cierto tiempo. El capital necesario para obtener una renta vitalicia inmediata se paga por entero en el momento de firmar el contrato, y entonces hay *prima única*; pero las rentas vitalicias diferidas se pueden obtener pagando de una vez el capital ó por anualidades adelantadas hasta que se comienza á percibir la renta, y entonces hay *prima anual*.

Para conocer el capital necesario para obtener una renta vitalicia inmediata, no hay más que fijar el interés del dinero y la probabilidad de vida del asegurado. Estos elementos se relacionan por las consideraciones siguientes.

Ya hemos dicho que se llama esperanza matemática de una ganancia más ó menos probable al producto de esta ganancia por la probabilidad de obtenerla; y por otra parte, se sabe que la probabilidad de que una persona de la edad n alcance la edad $n+p$ es la razón del número de sobrevivientes de la edad $n+p$ al número de sobrevivientes de la edad n. Esto supuesto, sea v_n el número de vivientes de la misma edad que la persona que quiere asegurarse; v_{n+1} el número de vivientes de la edad $n+1$; v_{n+2} el número de vivientes de la edad $n+2$, y así sucesivamente hasta v_{n+k}, que representará al número de vivientes de la edad más avanzada que figura en la tabla de mortalidad. Sea además a la renta vitalicia, C el capital necesario para obtenerla, y r el interés anual de la unidad de dinero, de una peseta por ejemplo. La suma a que debe pagarse al cabo de un año tiene un valor actual expresado, según las reglas del interés (V. INTERÉS), por $\frac{a}{1+r}$; y la probabilidad, para la persona de que se trata, de vivir un año más, es, por otra parte, $\frac{v_{n+1}}{v_n}$; luego la esperanza matemática correspondiente será

$$\frac{a}{1+r} \cdot \frac{v_{n+1}}{v_n}.$$

La suma a, que debe pagarse al cabo de dos años, tiene actualmente el valor $\frac{a}{(1+r)^2}$, y la probabilidad de que la persona que debe de percibirla viva dos años más es $\frac{v_{n+2}}{v_n}$; la esperanza matemática correspondiente estará expresada, pues, por

$$\frac{a}{(1+r)^2} \cdot \frac{v_{n+2}}{v_n}.$$

De la misma manera se verá que la esperanza matemática correspondiente á la suma a, que debe ser pagada al cabo de tres años, es

$$\frac{a}{(1+r)^3} \cdot \frac{v_{n+3}}{v_n},$$

y así sucesivamente. La esperanza matemática correspondiente á la suma a, que debe pagarse al terminar k años, tendrá por expresión

$$\frac{a}{(1+r)^k} \cdot \frac{v_{n+k}}{v_n}.$$

La suma de todas [illegible] valor actual de la renta vitalicia; se deberá, pues, tener

[illegible]

ó

[illegible]

ó, designando por S_n la cantidad [illegible] en el paréntesis,

[illegible] $. S_n = a$ [illegible].

La cantidad $\frac{S_n}{v_n}$, que figura en esta fórmula, ó sea el valor de [illegible], representa el valor actual de una renta vitalicia de una peseta, si esta es la unidad monetaria, para una persona de n años. Si designamos esta cantidad por A_n, tendremos la expresión final

$$C_n = a \, . \, A_n.$$

Comparando dos valores consecutivos de S_n, se ve que se deducen fácilmente uno de otro; y obtenidos estos valores de S_n, dividiéndolos por los correspondientes de v_n, se obtendrán los de A_n. También se pueden calcular directamente estos valores de A_n.

En la práctica se calculan tablas para un valor determinado de r y los valores de v_n con arreglo á una tabla de mortalidad. En la columna siguiente damos los valores de A_n para un interés de 4 %, tomando por base las tablas de mortalidad de Deparcieux y de Duvillard.

Por medio de esta tabla se resuelven sin dificultad los tres principales problemas que se presentan en este asunto, á saber:

1.° De qué capital hay que disponer á los sesenta años de edad para asegurarse una renta de 1200 ptas., siendo el interés del dinero de un 4 por 100.

En este caso se tiene $a = 1200$ ptas., y, según la tabla de Deparcieux, $A_{60} = 9{,}713$; por consiguiente, el capital deseado será

$$C = 1200 \times 9{,}713 = 11\,655{,}60 \text{ ptas.}$$

2.° Una persona de cuarenta y cinco años de edad dispone de un capital de 30 000 pts.; ¿qué renta vitalicia puede asegurarse con este capital?

Se tiene ahora $C = 30\,000$, y, según la tabla de Deparcieux, $A_{45} = 13{,}904$, luego

$$a = \frac{30\,000}{13{,}904} = 215[illegible] \text{ ptas., } 62.$$

3.° ¿A qué edad, con un capital dado, puede asegurarse una renta vitalicia igual al 10 por 100 de dicho capital?

Se tiene, en este caso, $a = 0{,}10\,C$, y por lo tanto

$$A = \frac{1}{0{,}10} = 10.$$

Examinando la tabla de Deparcieux, se ve que este valor de A cae entre cincuenta y sesenta años.

Se ha supuesto que la renta se pagaba anualmente, pero puede exigirse que se pague por semestres ó por trimestres. Se podría calcular el valor de la renta semestral ó trimestral aplicando el mismo método anterior, suponiendo que los intereses se capitalizan por semestres ó por trimestres, y sirviéndose de una tabla de mortalidad en la que se hubieran repartido [illegible] mente por semestres ó por trimestres los fallecimientos anuales.

Llámase [illegible] que no empieza á pagarse sino [illegible] cierto número de años que se ha [illegible] del seguro. Supongamos que una persona de [illegible] años de edad [illegible] edad n. Las probabilidades que tendrá de llegar:

0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	18 577	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	18 954	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	19 022	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	17 882	66	[illegible]	[illegible]
11	18 949	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	18 734	17 447	69	[illegible]	[illegible]
[illegible]	18 620	17 301	70	[illegible]	[illegible]
15	18 502	17 154	71	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	17 009	72	[illegible]	[illegible]
[illegible]	18 275	16 865	73	[illegible]	[illegible]
18	18 167	[illegible]	[illegible]	5 222	[illegible]
[illegible]	[illegible]	16 582	75	[illegible]	[illegible]
20	17 938	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	[illegible]	16 363	77	4 376	[illegible]
22	17 740	16 161	78	[illegible]	[illegible]
[illegible]	17 637	16 026	79	[illegible]	[illegible]
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	17 420	15 747	81	[illegible]	[illegible]
[illegible]	17 306	15 606	82	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2 424	[illegible]
30	[illegible]	15 021	86	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 977	[illegible]
[illegible]	16 335	14 711	88	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	16 240	14 384	90	[illegible]	[illegible]
35	16 084	14 214	91	[illegible]	[illegible]
36	15 922	14 039	92	0 712	[illegible]
[illegible]	15 755	13 859	[illegible]	0 481	[illegible]
38	15 556	13 673	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	15 349	13 482	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	15 133	13 286	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	14 908	13 083	97	[illegible]	[illegible]
42	14 673	12 875	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	14 427	12 662	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	14 171	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	13 904	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	13 357	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	13 077	11 511	104	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	12 526	11 016	106	[illegible]	[illegible]
51	12 255	10 762	107	[illegible]	[illegible]
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0 481
53	11 725	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	11 443	9 977	110	[illegible]	[illegible]
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] pectivamente,

[illegible]

bien entendido, que la persona que ha de disfrutarla viva, suficiente número de años. Supongamos que una persona de $n - t$ años de edad quiera asegurarse una renta temporal a hasta cumplir n años. Para hallar el capital de que deberá disponerse para esto, se observará que si al capital buscado C se agregara el capital C', necesario para constituir una renta vitalicia a diferida hasta la edad n, la suma debería dar el capital C'' necesario para constituir una renta vitalicia inmediata a. Ahora bien: según lo demostrado, se tiene

$$C' = \frac{a}{(1+r)^t} \cdot \frac{v_n}{v_{n-t}} \cdot A_n;$$

y por otra parte

$$C'' = a \cdot A_{n-t},$$

de donde resulta

$$C = C'' - C' = a\left(A_{n-t} - \frac{v_n}{v_{n-t}} \cdot \frac{A_n}{(1+r)^t} \right),$$

fórmula que resuelve el problema de las rentas vitalicias temporales.

Una renta vitalicia puede constituirse *sobre dos vidas* ó cabezas, pudiendo hacerse el contrato de manera que se pague la renta hasta que fallece uno de los dos asegurados, ó hasta que mueran los dos.

Para resolver el problema en el primer caso, sea n la edad de una de las dos personas y m la de la otra. Las probabilidades de vivir 1, 2, 3... años más la primera son

$$\frac{v_{n+1}}{v_n}, \quad \frac{v_{n+2}}{v_n}, \quad \frac{v_{n+3}}{v_n}, \ldots$$

Y las de que viva la segunda 1, 2, 3... años más se expresan por

$$\frac{v_{m+1}}{v_m}, \quad \frac{v_{m+2}}{v_m}, \quad \frac{v_{m+3}}{v_m} \ldots$$

Según el principio de las probabilidades compuestas, los productos

$$\frac{v_{n+1} \cdot v_{m+1}}{v_n \cdot v_m}, \quad \frac{v_{n+2} \cdot v_{m+2}}{v_n \cdot v_m}, \quad \frac{v_{n+3} \cdot v_{m+3}}{v_n \cdot v_m},$$

etcétera, ...

expresarán las probabilidades de que las dos personas vivan 1, 2, 3... años más.

No hay ahora más que poner esta probabilidad de vida en la fórmula general.

Simplifícase el cálculo numérico de estos problemas de seguros sobre dos vidas por medio de tablas adecuadas al objeto.

Si la renta se hubiera de pagar hasta el último fallecimiento, ó mientras viva uno de los dos asegurados, el cálculo de la probabilidad de vida se hará de la manera siguiente. La probabilidad de que una persona de n años viva uno más, es $\frac{v_{n+1}}{v_n}$; luego la probabilidad contraria, ó la probabilidad de que esta persona muera en el año, será $1 - \frac{v_{n+1}}{v_n}$. Del propio modo, las probabilidades de que muera en el año una persona de m años de edad será $1 - \frac{v_{m+1}}{v_m}$. Luego la probabilidad de que las dos personas mueran en el año será el producto

$$\left(1 - \frac{v_{n+1}}{v_n}\right)\left(1 - \frac{v_{m+1}}{v_m}\right);$$

y por consiguiente, la probabilidad contraria, es decir, la probabilidad de que una por lo menos de las dos personas vivirá al fin de un año, es

$$1 - \left(1 - \frac{v_{n+1}}{v_n}\right)\left(1 - \frac{v_{m+1}}{v_m}\right) = \frac{v_{n+1}}{v_n} + \frac{v_{m+1}}{v_m} - \frac{v_{n+1} \cdot v_{m+1}}{v_n \cdot v_m}.$$

De la misma manera se hallará la expresión de la probabilidad de que una por lo menos de las dos personas vivirá al cabo de 2, de 3... años. Y estas probabilidades, multiplicadas por el valor actual de la renta del primero, del segundo, del tercer año, etc., representará la esperanza matemática correspondiente, y sumadas éstas se tendrá el capital que representa el seguro; es decir, no hay más que sustituir aquellas probabilidades en la fórmula general.

Hay otras muchas combinaciones de seguros en caso de vida, pero no es posible entrar en tanto detalle, que pueden verse en las obras especiales.

Seguros caso de muerte. Los seguros caso de muerte, ó contratos que tienen por objeto asegurar ciertas ventajas á los herederos del asegurado ó á otras personas designadas por él, pueden hacerse sobre una ó más cabezas, y pueden ser, como los seguros caso de vida, inmediatos ó diferidos.

El caso más ordinario y más sencillo es aquel en que el asegurado se propone hacer percibir, á su muerte, una suma ó cantidad de dinero determinada á uno de sus herederos. Sea S esta suma, P el capital que debe pagar el asegurado y n su edad.

La probabilidad de que el asegurado muera en el primer año es, según hemos visto antes, representando v_n el número de sobrevivientes de la edad n,

$$1 - \frac{v_{n+1}}{v_n} = \frac{v_n - v_{n+1}}{v_n};$$

de modo que la esperanza matemática correspondiente del heredero es, por tanto,

$$\frac{S}{1+r} \cdot \frac{v_n - v_{n+1}}{v_n},$$

designando por r el interés anual de la unidad del dinero.

La esperanza matemática del heredero en el segundo año tendrá por expresión

$$\frac{S}{(1+r)^2} \cdot \frac{v_{n+1} - v_{n+2}}{v_n},$$

pues la probabilidad de que el asegurado muera en el segundo año es el producto de la probabilidad de que viva al fin del primer año, ó $\frac{v_{n+1}}{v_n}$, por la probabilidad de que, habiendo vivido este primer año, muera en la corriente del segundo, ó sea

$$1 - \frac{v_{n+2}}{v_{n+1}} = \frac{v_{n+1} - v_{n+2}}{v_{n+1}},$$

cuyo producto es igual á

$$\frac{v_{n+1} - v_{n+2}}{v_n}.$$

Del mismo modo se hallará que la esperanza matemática del heredero, correspondiente al tercer año, es

$$\frac{S}{(1+r)^3} \cdot \frac{v_{n+2} - v_{n+3}}{v_n}.$$

Y lo mismo hallaríamos las expresiones para el 4.°, 5.°,... año. La suma de todas estas esperanzas matemáticas hasta los límites de la tabla de mortalidad será el capital P que se busca.

Si se hace la suma de los primeros términos de estas expresiones se halla

$$\frac{S}{1+r} \cdot \frac{v_n}{v_n} + \frac{S}{1+r} \cdot \frac{1}{v_n}\left(\frac{v_{n+1}}{1+r} + \frac{v_{n+2}}{(1+r)^2} + \frac{v_{n+3}}{(1+r)^3} + \ldots\right),$$

ó, dando á A_n la significación que le hemos dado en los seguros caso de vida,

$$\frac{S}{1+r} + \frac{S}{1+r} A_n = \frac{S(1+A_n)}{1+r}.$$

Si sumamos ahora los términos segundos ó sustractivos, se obtiene

$$-\frac{S}{v_n}\left(\frac{v_{n+1}}{1+r} + \frac{v_{n+2}}{(1+r)^2} + \frac{v_{n+3}}{(1+r)^3} + \ldots\right) = -S \cdot A_n.$$

Resumiendo las dos sumas, tendremos

$$P = \frac{S(1+A_n)}{1+r} - S \cdot A_n = S \cdot \frac{1 - r A_n}{1+r}.$$

Si, por ejemplo, una persona de sesenta años quiere asegurar á su muerte un capital de 50000 ptas. á un heredero, y suponemos que el interés del dinero sea de 4 por 100, la tabla de los valores de A_n, según Duvillard, dada anteriormente, da $A_{60} = 8{,}342$; y sustituyendo en la fórmula general que acabamos de hallar, resulta

$$P = 50000 \frac{1 - 0{,}04 \cdot 8{,}342}{1{,}04} = 32{,}035{,}38 \text{ ptas.}$$

La cantidad P lleva el nombre de *prima fija*; pero en lugar de una prima única puede el asegurador pagar una *prima anual* hasta su muerte, y es como más generalmente se hacen estos seguros. Para calcular esta prima anual p hay que observar que es una verdadera renta vitalicia constituída sobre la cabeza del asegurado en provecho de la compañía que asegura, y que el capital equivalente á esta renta debe igualar á la prima fija, disminuída, sin embargo, de la prima anual, en atención á que, si fuera una renta, el primer pago se haría al fin del primer año, mientras que en el caso que nos ocupa se hace al principio de este mismo año. Ahora bien: el capital equivalente á una renta vitalicia p sobre una cabeza de n años de edad es $p \cdot A_n$; se deberá, pues, tener

$$p \cdot A_n + p = P, \text{ de donde } p = \frac{P}{1 + A_n}.$$

Aplicando el ejemplo precedente se tendría

$$p = \frac{32035{,}38}{1 + 8{,}342} = 3429{,}32 \text{ ptas.}$$

Un seguro caso de muerte se dice *diferido* cuando la compañía aseguradora se compromete á pagar un capital S al fallecimiento del asegurado, pero con la condición de que este fallecimiento no tendrá lugar antes de un número t de años. La fórmula que resuelve el problema en este caso difiere de la anterior y se obtiene de la siguiente manera:

Sea $n - t$ la edad actual del asegurado. Razonando como en el caso anterior, se reconocerá que las esperanzas matemáticas sucesivas de la persona que ha de disfrutar el seguro están expresadas por

$$\frac{S}{(1+r)^{t+1}} \cdot \frac{v_n - v_{n+1}}{v_{n-t}},$$

$$\frac{S}{(1+r)^{t+2}} \cdot \frac{v_{n+1} - v_{n+2}}{v_{n-t}},$$

$$\frac{S}{(1+r)^{t+3}} \cdot \frac{v_{n+2} - v_{n+3}}{v_{n-t}}, \text{ etc.}$$

Si se suman primero los términos positivos de estas expresiones, se obtiene

$$\frac{S}{(1+r)^{t+1}} \cdot \frac{v_n}{v_{n-t}} + \frac{S}{(1+r)^{t+1}} \cdot \frac{v_n}{v_{n-t}}$$

$$\left(\frac{v_{n+1}}{v_n(1+r)} + \frac{v_{n+2}}{v_n(1+r)^2} + \frac{v_{n+3}}{v_n(1+r)^3} + \text{etc.}\right)$$

ó sea

$$\frac{S}{(1+r)^{t+1}} \cdot \frac{v_n}{v_{n-t}}(1 + A_n).$$

Si se suman ahora los segundos términos, su suma se puede escribir así:

$$-\frac{S}{(1+r)^t} \cdot \frac{v_n}{v_{n-t}}$$

$$\left(\frac{v_{n+1}}{v_n(1+r)} + \frac{v_{n+2}}{v_n(1+r)^2} + \frac{v_{n+3}}{v_n(1+r)^3} + \text{etc.}\right)$$

ó de este modo:

$$-\frac{S}{(1+r)^t} \cdot \frac{v_n}{v_{n-t}} \cdot A_n.$$

Se deberá, pues, tener, llamando P la prima fija,

$$P = \frac{S}{(1+r)^{t+1}} \cdot \frac{v_n}{v_{n-t}}(1 + A_n)$$

$$-\frac{S}{(1+r)^t} \cdot \frac{v_n}{v_{n-t}} \cdot A_n =$$

$$= S\frac{v_n}{v_{n-t}} \cdot \frac{1 - r A_n}{(1+r)^{t+1}}.$$

Los seguros en caso de muerte pueden constituirse sobre dos cabezas, y esto de varias maneras. Ni estas ni otras combinaciones de esta clase de seguros podemos exponer detenidamente, por no dar demasiada extensión á este artículo.

Otra forma de seguro, que podemos llamar mixto, pues que participa de seguro caso de vida y seguro caso de muerte, es aquel en que en vez de asegurar una cantidad fija se asegura una renta vitalicia. Tales son las llamadas rentas vitalicias de supervivencia. Supongamos que una persona de la edad n se propone asegurar, para después de su muerte, una renta vitalicia a á

[illegible] ésta de recibir la cantidad a al fin del primer año será el producto de la probabilidad de que la persona que hizo el seguro habrá muerto al fin de este primer año, es decir, $1 - \frac{v_{n+1}}{v_n}$, por la probabilidad de que la asegurada vivirá al cabo de este mismo año, es decir, por [illegible], y la esperanza matemática correspondiente será

$$\frac{a}{1+r} \cdot \frac{v_{m+1}}{v_m} \left(1 - \frac{[illegible]}{v_n}\right).$$

La probabilidad para el que ha de disfrutar el seguro de recibir la cantidad ó renta a al fin del segundo año será, del propio modo, el producto de la probabilidad de que la persona que hizo el seguro habrá muerto al fin del segundo año, ó sea $1 - \frac{v_{n+2}}{v_n}$, por la probabilidad de que la primera viva en esta misma época, expresada por $\frac{v_{m+2}}{v_m}$, y la esperanza matemática correspondiente se expresará por

$$\frac{a}{(1+r)^2} \cdot \frac{v_{m+2}}{v_m} \left(1 - \frac{[illegible]}{v_n}\right).$$

De la misma manera se hallará que la esperanza matemática correspondiente al tercer año tiene por valor

$$\frac{a}{(1+r)^3} \cdot \frac{v_{m+3}}{v_m} \left(1 - \frac{v_{n+3}}{v_n}\right).$$

y así sucesivamente.

La suma de todas estas esperanzas, continuada hasta los límites de las tablas de mortalidad, expresará la prima fija P que habrá que pagar para hacer este seguro. Fácilmente se ve que la suma de los términos positivos de dichas expresiones es aA_n, y la suma de los términos sustractivos es $-aA_{n,m}$. Se tendrá, pues,

$$P = a(A_n - A_{n,m}).$$

Ejemplo. Un hijo, de treinta y siete años de edad, quiere, para el caso en que él muera, asegurar á su madre, de cincuenta y siete años de edad, y sin más apoyo que el de dicho hijo, una renta vitalicia de 1800 pts. ¿Qué prima fija deberá pagar para esto? (Renta vitalicia sobre una y dos vidas).

Las tablas de Duvillard dan

$$A_{57} = 13,859; \quad A_{[illegible]} = 7,806;$$

y sustituyendo,

$$P = 1\,800(13,859 - 6,806) = 10\,895,40 \text{ ptas.}$$

Se puede asegurar una renta vitalicia pagando, no una prima fija P, sino una prima anual p. Entonces esta prima anual no es otra cosa que una renta vitalicia pagada á la compañía durante toda la vida de la persona de n años de edad, solamente que el pago de esta renta comienza un año antes que si fuera una verdadera renta. Se aplicará, pues, la fórmula que hemos dado para el caso en que el seguro se hace abonando una prima anual; y sustituyendo en ella por P el valor que acabamos de hallar, se tendrá

$$p = a\frac{A_n - A_{[illegible]}}{1 + A_n}.$$

Aplicando esta fórmula al ejemplo anterior, se halla

$$p = \frac{10895,40}{1 + 13,859} = 733,27 \text{ ptas.}$$

SEGURÓN: m. aum. de seguro.

SEGUSIANOS ó SEGUSIAVOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la Galia céltica, sit. entre los eduos al N., los auvernios al O., los velavos al S. y los secuanos al E.; habitaban el dep. del Ródano y la mayor parte del del Loira. Eran sus principales c. Forum Segusianorum (hoy Feurs), Lugdúnum (Lyón) y Rodumna (Roanne).

SEGUSINOS ó SEGUSIENSES: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo galo sit. en las dos vertientes de los Alpes Cotios; su cap. era Segusio (hoy Suse), y su c. principal Brigantio (Briançon). Formó parte del reino de Cocio.

SEGUSTERO: *Geog. ant.* C. de la Galia Narbonense Segunda. Hoy es Sisteron.

SEHEND: *Geog.* [illegible]

SEHO: *Geog.* [illegible] en el Hoang-ho.

SEHORE: *Geog.* [illegible]

SEHVAN: *Geog.* [illegible]

SEIBABO: *Geog.* [illegible] prov. de Santa Clara. Nace en las faldas del Yabanal, corre entre los términos de Guinia de Miranda y Río del Ay, y desagua en la orilla dra. del Agabama. ‖ Caserío del ayunt., p. j. y prov. de Santa Clara, [illegible] part. de tercera clase de la jurisdicción de Villa Clara.

SEIBA MOCHA: *Geog.* Aldea y antiguo partido de la jurisdicción de Matanzas, Cuba, sit. en terreno llano, en el camino de la Habana á Santiago de Cuba.

SEIBANE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Juan de Tirimol, ayunt., p. j. y prov. de Lugo; 64 habits.

SEIBERTITA [illegible] Especie bien definida que se comprende en el grupo de las *clitonitas*, y que está constituída mediante la unión de un silicato hidratado de cal y de magnesia, con un aluminato de cal y de magnesia, hallándose los dos componentes en la relación de 4 : 5. Preséntase la *seibertita* cristalizada en tablas hexagonales, en prismas también de apariencia hexagonal y en pirámides truncadas de seis caras, pertenecientes todas estas formas al sistema del prisma monoclínico; tiene siempre una exfoliación bastante perfecta y bien marcada, en un sentido paralelo á la base del prisma; la estructura del mineral que nos ocupa puede ser laminar terrosa, y en ocasiones bastante frecuentes preséntase folicular; la fractura es á la continua desigual, el color rojizo, rojo de cobre, bronceado y también pardorrojizo, y el brillo anacarado y metaloideo por punto general; es mineral translúcido y que posee muy marcada é intensa la doble refracción, hallándose dotado, á semejanza de muchas micas, de dos ejes ópticos sumamente próximos, siendo particularidad muy notable que estos ejes se separan de una manera visible cuando el mineral se calienta y poco á poco se eleva su temperatura; el peso específico del cuerpo que estudiamos está representado en el número 3,15, y la dureza hallase entre los números 4 y 5 de la escala correspondiente. Por lo referente á la composición química de la *seibertita*, importa saber que las relaciones del oxígeno en $RO : R_2O_3 : SiO_2$, prescindiendo del agua, serán 4 : 6 : 3, y tenemos $RO = MgOCaO$, con muy leves proporciones, nunca determinables de potasa y sosa, y

$$[illegible]$$

del análisis del cuerpo objeto de este artículo consta que en 100 partes contiene: 19 de ácido silícico, 40 de sesquióxido de aluminio, 9,6 de sesquióxido de hierro, 1,9 de protóxido de hierro, 21 de óxido de magnesio, 13,0 de óxido de calcio, 4,8 de agua, y además reconócese siempre la presencia del fluor, acaso en estado de fluoruro de calcio y en cantidad que no pasa de 1,26 por 100, cuya composición, prescindiendo de los elementos accidentales, puede ser representada por la mezcla isomorfa del silicato hidratado de calcio y magnesio de la fórmula

$$[illegible]$$

con el aluminato $H_2CaMgAl_6O_{12}$, mezcla que es por otra parte la característica de las *clintonitas*. [illegible] te el carácter negativo de su infusibilidad al fuego del soplete, y porque una calcinación prolongada la altera, dotándola de muy marcado color amarillento; por vía húmeda, y empleando el mineral pulverizado, lógrase atacarlo empleando ácidos minerales enérgicos y en caliente, siendo [illegible]

[illegible]

SE[illegible]: [illegible]

SE[illegible]: [illegible]

SE[illegible]: [illegible] el título de Consej[illegible] parte de sus obras [illegible]

SE[illegible]: [illegible] flores terminales ó axilares, dis[illegible] jas más cortas que las hojas: cáli[illegible] do, con las lacinias iguales, oblo[illegible] la madurez; corola de cinco pétalos hipoginos, falciformes, tres veces más largos que el cáliz, arrollados en la estivación, casi empizarrados en [illegible] tos, y las anteras biloculares, obl[illegible] celdas adheridas al conectivo, [illegible] en su ápice en una puntita al[illegible] bre, trilocular, con las celd[illegible] óvulos colgantes, anatropos[illegible] mente en el ángulo central [illegible] una cápsula colgante sobre [illegible] desiguales, bilobos en la base, [illegible] las márgenes rugosas, y la raicilla corta y súpera.

SEIDONES: [illegible] p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 50 habits.

SEIDONMALLADO: [illegible]

SEIDSCHITZ: [illegible]

SEIERO: [illegible] en el extremo S.O. de la [illegible]

SEIFHENNERSDORF: [illegible]

SEIGNANX: [illegible]

SEIGNELAY: *Geog.* Cantón del dist. de Auxerre, dep. del Yonne, Francia; 11 municips. y 9500 habits.

SEIGNOBOS (CARLOS ANDRÉS): *Biog.* Abogado y [illegible] N. en Lamastre (Ardeche) á 28 de agosto de 1822. Estudió Derecho, se licenció [illegible] en 1844, y después se dedicó á viajar. En 1848 fué elegido individuo del Consejo general del Ardeche y [illegible] del Imperio, al que hizo una constante oposición. Fundó un asilo de huérfanos agrícolas, una sociedad para el fomento de las escuelas primarias y sociedades de seguros mutuos. Elegido diputado en febrero de 1871 tomó asiento en los bancos del centro izquierdo, con el cual votó siempre. Seignobos tomó la iniciativa de diversas proposiciones, fué uno de los firmantes de la proposición Rivet, apoyó al gobierno de Thiers é hizo una oposición vigorosa á la política de reacción del gobierno de combate. Después de la disolución de la Asamblea Nacional presentó su candidatura á la diputación por el distrito de Tournón, resultó elegido, volvió á ocupar su asiento en el centro izquierdo, votó con la mayoría republicana, firmó la protesta de las izquierdas contra el manifiesto del mariscal Mac-Mahón (18 de mayo de 1877), y formó parte de los 363 que votaron la orden del día contra el Ministerio Broglie-Fourtón (19 de junio). Reelegido diputado en 14 de octubre de 1877, figuró de nuevo en las filas de la mayoría republicana. Seignobos ha sido vicepresidente del Consejo General del Ardeche. Perteneciente á la religión reformada, se contó entre los individuos de los sínodos de 1848 y 1872, en donde ocupó asiento con los protestantes liberales. Hoy vive en París, dedicado á la enseñanza. Ha escrito estas obras, de las que se han hecho en la citada capital ediciones en francés y castellano: *Historia de la civilización antigua*, 2.ª edic., 1893; *Historia de la civilización en la Edad Media y en los tiempos modernos*; *Historia de la civilización contemporánea* (1890); *Compendio de la Historia de la civilización desde los tiempos remotos hasta nuestros días*, etc.

SEIHUN ó **SIHUN**: *Geog.* Río de Anatolia, Turquía asiática. Lo forman dos corrientes: el Saran-Su, que procedente del Gueuk-dilli, en los orígenes del Anti-Tauro, corre al S.S.E. y al S. y penetra en el Tauro por un profundo desfiladero, y el Zamanti-Su, que nace en la meseta de Ussun-Yaila, cerca de las ruinas de Viranchehr, corre al S. O. y al S., recibe por la izquierda el Aleus-Chai y atraviesa el Tauro por una estrecha garganta. Reúnense ambos brazos en pleno Tauro y en medio de un paisaje grandioso. El río así formado corre primero á través de los contrafuertes de la gran cordillera, recibe el Korkun-Chai y el Chakut-Su, entra luego en el llano de la Cilicia, é inclinándose al S.O. vierte sus aguas en el Mediterráneo, cerca de la desembocadura del Tarsus-Chai ó Cydno, después de un curso tortuoso de 450 kms. El Seihun es navegable hasta Adana, pero la barra de su desembocadura sólo permite la entrada á pequeñas embarcaciones.

SEIJADAS: *Geog.* V. SAN JUAN DE SEIJADAS.

SEIJADELAS: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de San Juan de Seijadas, ayunt. de Cartelle, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 92 habits.

SEIJAL: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro de Nos, ayunt. de Oleiros, p. j. y provincia de la Coruña; 110 habits. || Lugar de la parroquia de San Martín de Caldelas, ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 111 habits. || Lugar de la ayuda de parroquia de Sagrario de Pazos de Reyes, ayunt. y p. j. de Túy, prov. de Pontevedra; 171 habits.

SEIJÁN: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Cabaleiros, cab. del ayunt. Tordoya, p. j. de Ordenes, prov. de la Coruña; 107 habitantes.

SEIJAS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Malpica, ayunt. de Malpica, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 77 habits. || Aldea de la parroquia de San Cosme de Omes, ayuntamiento y p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 75 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Arzúa, ayunt. y p. j. de Arzúa prov. de la Coruña; 57 habits. || Aldea de la parroquia de Santiago Seré de Somozas, ayunt. de Somozas, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 89 habitantes. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Salvador de Merlán, ayunt. de Palas de Rey, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 83 habitantes. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Julián de Santa Cristina, ayunt. de Cospeito, p. j. de Villalba, prov. de Lugo; 111 habitantes. || V. SAN PEDRO DE SEIJAS.

SEIJAS LOZANO (MANUEL DE): *Biog.* Jurisconsulto y escritor español. M. á 10 de diciembre de 1868. Fué presidente de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, socio de honor de la de Ciencias Naturales, individuo de número de la de la Historia y de la de Ciencias Morales y Políticas. En la de la Historia, elegido en 15 de octubre de 1852, tomó posesión en 30 de marzo de 1853, leyendo en este día un *Discurso sobre el régimen municipal de Castilla y su influjo en las instituciones políticas de este antiguo reino*, al que contestó el marqués de Pidal. En dicha Academia tuvo por sucesor á Francisco de Cárdenas, y había sucedido á Angel Casimiro de Govantes. Para la Academia de Ciencias Morales y Políticas fué nombrado por Real decreto de 30 de septiembre de 1857, y en ella le sucedió Lope Gisbert.

SEIJEDA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Osedo, ayunt. de Sada, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 160 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de Santa María de Cutián, ayunt. de Cesuras, p. j. de Betanzos, provincia de la Coruña; 91 habits.

SEIJIDO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Bartolomé de Seijido, ayunt. de Lama, p. j. de Puente Caldelas, prov. de Pontevedra; 130 habitantes. || V. SAN BARTOLOMÉ DE SEIJIDO.

SEIJIÑOS: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Dena, ayunt. de Meaño, partido judicial de Cambados, prov. de Pontevedra; 88 habits.

SEIJO: *Geog.* Montaña de la prov. de Pontevedra. Sirve de arranque al gran estribo que desde la llamada cordillera del Miño se prolonga hasta el mar entre los ríos Lerez y Caldelas, formando la península de Morrazo. En sus faldas hay yacimientos de estaño. || Aldea de la parroquia de Santa María de Fisténs, ayunt. de Curtis, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 61 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Andrés de Carmoedo, ayunt. de Sada, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 134 habits. || Aldea de la parroquia de Santiago de Franzá, ayunt. de Mugardos, p. j. de Puentedeume, provincia de la Coruña; 195 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de San Lorenzo de Pacios, ayunt. de Piedrafita, p. j. de Becerreá, prov. de Lugo; 145 habits. || Aldea de la parroquia de San Salvador de Piñera, ayunt. de Navia, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo; 50 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Darbo, ayuntamiento de Cangas, p. j. y prov. de Oviedo; 120 habits. || Lugar de la parroquia de Santo Tomé de Piñeiro, ayunt. de Marín, p. j. y prov. de Pontevedra; 71 habits. || V. SAN JUAN DE SEIJO.

– SEIJO (EL): *Geog.* Lugar de la parroquia de San Pelagio de Bóveda, ayunt. de Amoéiro, partido judicial y prov. de Orense; 46 habits. || Lugar de la ayuda de parroquia del Santo Angel del Seijo, ayunt. del Bollo, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 377 habits. || V. SAN ANGEL DEL SEIJO.

SEIJOMIL: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Podentes, ayunt. de La Bola, partido judicial de Celanova, prov. de Orense; 64 habits.

SEIJÓN: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Salvador de Sabadelle, ayunt. de Puertomarín, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 157 habitantes. || V. SAN PELAGIO DE SEIJÓN.

– SEIJÓN DE ABAJO: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Pelagio de Seijón, ayuntamiento de Friol, p. j. y prov. de Lugo; 61 habitantes.

– SEIJÓN DE ARRIBA: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Pelagio de Seijón, ayuntamiento de Friol, p. j. y prov. de Lugo; 26 habitantes.

SEIJOS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Vicente de Reigosa, ayunt. de Pastoriza, p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo; 79 habits. || Aldea de la parroquia de San Salvador de Sambreijo, ayunt. de Monterroso, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 77 habits.

SEIJS: *Geog.* V. S[illegible].

SEIJURRA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Martín de Orto, ayunt. de Abegondo, partido judicial de Betanzos, prov. de la Coruña; 126 habits.

SEIL: *Geog.* Isleta del grupo de las Hébridas interiores, Escocia, sit. al S.E. de Mull, de la cual está separada por el Firth of Lorn y frente á la costa del condado de Argyll. Tiene 6 kilómetros de long. de N. á S. y 3 de anchura. Depende de los municips. de Kilbrandon y de Kilchattan, en el condado de Argyll; 660 habitantes.

SEILA: f. *Zool.* Género de moluscos de la clase gasterópodos, orden prosobranquios, familia cerítidos. Se distingue este género por ofrecer los siguientes caracteres: pie estrecho, truncado por delante, atenuado por detrás, provisto de una ranura longitudinal en su cara plantar; tentáculos cilíndricos; ojos sentados y colocados en la base de los tentáculos y casi en la cara superior; lóbulo opercular simple, bien desarrollado; diente central de la rádula oval y de borde dentado; diente lateral ancho y bicuspidado; dientes marginales unicuspidados y de borde liso; la concha imperforada, pequeña, más ó menos cilíndrica y adornada de costillas espirales simples; espiras numerosas, la última más estrecha en proporción que las otras; abertura pequeña; canal corto y truncado.

La especie típica de este género es la *Seila dextroversa* Adams, que se encuentra en casi todos los mares.

SEILAND ó **SEJLAND**: *Geog.* Isla de la costa septentrional de Noruega, dist. de Finmark, sit. al O.S.O. de Hammerfest, separada de la tierra firme por el Vangsund, que baña su costa oriental, y de la isla Kvalö al N.E. por un estrecho, en el que se halla Hammerfest. Tiene una sup. de 593 kms^2.

SEILEA: m. *Zool.* Género de moluscos de la clase gasterópodos, orden opistobranquios, familia bornélidos. Se distingue este género por ofrecer los caracteres siguientes: cuerpo oblongo, comprimido y sin tentáculos bucales; rinóforos perfoliados, retráctiles en una vaina auriforme y ancha; región dorsal estrecha, que lleva á cada lado dos anchos apéndices foliáceos, provistos en su cara interna de extensa arborización branquial y por detrás una cresta caudal media branquífera sobre sus dos caras; pie estrecho y redondeado por delante; mandíbulas con un aparato masticatorio de borde tuberculoso; el diente central de la rádula denticulado en cada lado, con una cúspide media alargada; los otros dientes numerosos y denticulados.

Estos animales viven en alta mar unidos á las algas flotantes por medio de su pie. Linneo los describió suponiendo que se fijaban á los *Fucus* por un surco dorsal.

El estómago de estos animales presenta 12 placas salientes y fuertemente córneas.

Las ocho especies que se conocen de este género están distribuídas por el Atlántico, Mar Rojo, Filipinas, Océano Indico, Pacífico y Japón. La especie típica es la *Seylæa pelagica* Limie.

SEILHAC: *Geog.* Cantón del dist. de Tulle, dep. del Corrèze, Francia; 9 municips. y 14500 habits.

SEILLE: *Geog.* Río de Francia, llamado *de Bresse* para distinguirlo de otro Seille que corre por la Lorena. Pertenece á los deps. del Jura y Saona y Loire; lo forman el Seille de Blois y el Seille de Baume; pasa por Voiteur, Dombláns y Bletteráns; serpentea por el país llamado Bresse; recibe, entre otros afls., el Soluán por la dra. y el Sevrón por la izq.; sigue por Cuisery, y termina en la orilla izq. del Saona; su curso es de 110 kms. || Río de la Lorena, Alemania; sale del estanque de Lindre; corre hacia el O. por el país de Saulnoy; pasa por Dieuze, Marsal, Mayenvic, Salone y Pettoncourt; separa en parte de su curso la Alsacia-Lorena de Francia; entra en este país; vuelve á Alemania, y desagua en el Mosela, por Metz, á los 128 kms. de curso.

SEIM ó **SEM**: *Geog.* Río de la Rusia central. Lo forman en la parte E. del Kursk dos ria-

chuelos que se [illegible] al S.O. de [illegible] hacia el N.O., baña [illegible] de Kur[illegible], donde [illegible] por la izq. el T[illegible]; [illegible] por la dra. el Svapa; pasa por Ryl[illegible] y Putivl. y después de haberse enriquecido con las aguas del Kleven, que corre por los confines del [illegible] del Chernigof, entra en este último gobierno y desagua en la orilla izq. del Desna, al S. de Sosnitza, después de un curso de 660 [illegible].

SEIMORZÁNS: *Geog.* [illegible] de Santa María de Samie[illegible], ayunt. de [illegible], p. j. y prov. de Pontevedra; 70 habits.

SEIN ó SEINS: *Geog.* Isla de la costa de Bretaña, dep. del Finisterre, Francia, sit. en el Atlántico, 9 kms. al O. de la punta de Raz [illegible] á la bahía de Douarnenez; los escollos del Pont del Chats la continúan en dirección [illegible] punta de Raz. Tiene 2 500 m. de largo de S.E. á N.O. por un km. de anchura máxima, y 800 habitantes. Forma un municip. del dist. de Quimper, cantón de Pont-Croix. Faro de 45 m. de alt. y 33 kms. de alcance. Es isla famosa en la antigüedad, con los nombres de [illegible] su célebre oráculo druídico, al que estaban consagradas nueve vírgenes.

SEINE ó SENA: *Geog.* Río del Manitoba, Dominio del Canadá. Corriente tortuosa y rápida en su curso superior, discurre hacia el N.O. en un país de praderas fertilísimas, baña la Broguerie, Giroux, Sainte-Anne-Pointe-des-Chenes y Loreto, y desagua en el río Rojo del Norte, junto á San Bonifacio.

SEINS: *Geog.* V. SEIN (Isla de Francia, costa de Bretaña).

SEIPAN: *Geog.* Montaña de la prov. de Van, Armenia, Turquía asiática, sit. al N. del lago de Van. Es un antiguo volcán de 3800 metros de alt., cubierto de nieves durante diez meses.

SEIR: *Geog. ant.* Nombre primitivo de la Idumea y de una cordillera que se extendía al S. y O. del lago Asfaltites y en dirección del Golfo Elanítico. Hoy es el Yobal. Había en esta cordillera muchas cuevas.

SEIRA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Al[illegible] y Barbaruens, partido judicial de Boltaña, prov. y dióc. de Huesca; 336 habits. Sit. al pie de una sierra, en terreno fertilizado por aguas del río Esera; cereales y hortalizas. ‖ Aldea de la parroquia de San Salvador de Negueira, ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 89 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Lorenzo de Seira, ayunt. de Rois, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña; 133 habits. ‖ V. SAN LORENZO DE SEIRA.

– SEIRA Y FERRER (FRAY JUAN): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Zaragoza en 1650. M. en la misma ciudad á 20 de mayo de 1730. En 25 de septiembre del año de 1672 tomó el hábito de Santo Domingo en el Real Convento de Predicadores de Zaragoza, y en él profesó. Sus estudios de Artes y Teología fueron aprovechados. Ambas Facultades enseñó á los domésticos. En 1691 era lector de prima del convento de Huesca, en cuya Universidad recibió el grado de Doctor teólogo y el de maestro en Filosofía, de que fué catedrático en ella (1681); después prior de Jaca, maestro de número de su provincia de Aragón, teólogo y examinador de número de la nunciatura de España y examinador sinodal del arzobispado de Zaragoza. En las funciones de la predicación evangélica tuvo aceptación, y más en los asuntos matemáticos, geográficos y de Historia. Escribió: *Politica ad Academiam Parisiensem [illegible] laudem [illegible] Ludovici [illegible] ab Academia Parisiensi. Proredicamus [illegible] tulo 29. Rex qui [illegible] Thronus ejus in [illegible] Zarago[illegible]*, hacia 1706, en fol., 22 pág.). – *Nueva y puntual descripción ó carta [illegible] del reino de Aragón.* Creemos que se imprimió en París (1715). – *Breviarium [illegible] dam circa [illegible] historiam. Continet V. Tractatus, I [illegible] te diffusa, II de [illegible], III. [illegible] Sacris, ac Sacrificiis, IV [illegible] Sacrificia, V [illegible]* (manuscrito en 4.°, grueso). Se conservaba en el archivo de la librería del Real Convento de Predicadores de Zaragoza. – *Historia de [illegible] la guerra de [illegible] España.* Se guardaba manuscrita en dicho archivo (en fol. mayor).

[illegible] *peculativa y práctica* (manuscrito en 8.°, [illegible]

[illegible] crito en 4.°, que se hallaba en dicha librería. [illegible] *cipes desde el año de 1653 hasta el de 1715, ha-* [illegible] *estos años.*

SEIRINOS [illegible] insectos del orden de los hemípteros, sección de los heterópteros, familia de los pentatómidos, que se distinguen por la forma del escudo, que está bien desarrollado y llega más allá de la mitad del abdomen sin que á pesar de esto llegue á cubrir la mayor parte de las alas; su cabeza es plana, algo elevada en los bordes y á veces pestañosa ó espinosa, como asimismo las patas, caracteres que les separan fácilmente de los demás pentatómidos, cuya cabeza es en general convexa y las patas inermes. Viven estos insectos en tierra, bajo las piedras ó al pie de los matorrales. Algunos de ellos son cavadores y tienen las tibias ensanchadas y palmeadas. Casi todos son de colores obscuros ó azulados, con líneas y manchas blancas.

Entre los géneros principales de este grupo merecen citarse los dos siguientes: *Schirus* y *Tritomegas.*

SEIRO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los hemípteros, suborden de los heterópteros, familia de los pentatómidos, tribu de los seirinos, que se caracterizan por tener las patas anteriores normales, no dispuestas para cavar; las tibias anteriores lisas, sin dientes, y las siguientes fuertes, prismáticas y espinosas; los tres últimos artejos de las antenas gruesos; el segundo igual al tercero ó poco más pequeño; el protórax transverso, redondeado en los lados; el escudo triangular, más largo que la mitad del abdomen; las alas con la membrana hialina y la coria opaca; cuerpo ancho y deprimido.

Se encuentran generalmente los insectos de este género reunidos en grupos, inmóviles, al pie de distintas especies de cardos, confundidos los adultos con las larvas y las ninfas. Son comunes en toda Europa.

Comprende este género un número bastante considerable de especies, entre las cuales citaremos como más frecuentes las siguientes: *Schirus morio*, que mide 10 milímetros y es de color negro brillante, con puntos muy marcados; tiene la cabeza algo escotada por delante; el coselete con una quilla transversa bien marcada; la membrana del ala blanquecina; el extremo de las tibias anteriores algo ensanchado y truncado; los tarsos rojizos. Esta especie es más frecuente en el Mediodía de Europa. El *S. albomarginatus* no mide más que unos 6 á 7 milímetros, es de color negro azulado, reluciente, finamente punteado, con el protórax bordeado por una franja blanca estrecha que se continúa por los élitros. El *Schirus dubius* es aún más pequeño, pues no mide más que 4 á 5 milímetros, y es de color azulado, pero sin franja blanca, con el segundo artejo de las antenas igual al tercero. Es la especie más común de este género. Finalmente, el *S. bicolor* tiene 7 milímetros de longitud; el segundo artejo de las antenas mucho menor que el tercero; es de color negro reluciente, finamente punteado, con [illegible] blanca [illegible] tada en el borde anterior del protórax y otra en la base de cada élitro.

S[illegible] [illegible] de [illegible] Real [illegible] do (Madrid) en 1778 y 1781. De su vida no tenemos, fuera de ésta, otra noticia que la muy curiosa que transcribimos á continuación, tomada de [illegible] cadia, en la catedral de Toledo, y dice: «El re- [illegible]

[illegible]

SEIROCCCO: m. [illegible]

clase de [illegible]

[illegible]

SEIS reales.

[illegible]

– SEIS: SEXTO; que sigue inmediatamente [illegible]

– SEIS: m. Signo ó conjunto de signos con que se representa el número SEIS.

– SEIS: Naipe que tiene SEIS señales.

– SEIS: En los dados, el que tiene SEIS puntos negros en uno de sus cuadros.

[illegible]

– SEIS: En algunos lugares ó villas, cada uno de los regidores que en este número se diputaban para el gobierno político y económico ó para un negocio particular.

[illegible] seis.

[illegible] desde el mediodía.

[illegible]

el compasillo entran ocho.

SEISAV[illegible] dos y seis ángulos.

SEISAVO, VA: adj. Dícese de cada una de las seis partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s. m.

[illegible]

SEISCIENTOS, TAS: adj. Seis veces ciento.

Tiene el mundo, etc.

[illegible]

SEISÉN (de *seis*): m. Moneda de plata, de valor de medio real, que eran seis dineros de Aragón.

SEISENO, NA (de *seis*): adj. SEXTO.

SEISILLO: m. *Mús.* Unión de seis notas iguales, que, siendo de semicorcheas, vale una parte del compás de compasillo y á proporción, de los demás compases.

SEISMÓGRAFO (del gr. σεισμός, sacudimiento, y γράφω, describir): m. Instrumento que señala, durante los terremotos, la dirección de las oscilaciones y sacudimientos de la Tierra.

SEISMOLOGÍA (del gr. σεισμός, agitación, y λόγος, tratado): f. Parte de la Geología, que trata de los temblores de tierra.

– SEISMOLOGÍA: *Geol.* Esta parte de la Geología estudia los movimientos de la corteza terrestre, ya sean los vibratorios y rápidos que se denominan terremotos, ó bien los lentos y continuados, que pueden ser orogénicos ó séismicos. Fúndase esta ciencia en que, para llegar á conclusiones serias relativas á las causas probables de los movimientos terrestres, conviene realizar con toda la precisión posible las observaciones de estos fenómenos; y como las sacudidas son la forma más habitual por que se manifiestan, es preciso disponer de aparatos que permitan apreciar exactamente las diversas circunstancias de producción de estos choques; estos instrumentos, con ayuda de los cuales se determina la dirección y la intensidad de las sacudidas, se denominan seismógrafos, ó, mejor aún, seismómetros; los unos exigen la observación constante para conocer los resultados obtenidos, á diferencia de los otros, que son autorregistradores.

Entre los que pertenecen á la primera categoría uno de los primeros es el seismómetro de Cacciatore, que consiste en una cubeta ó baño de mercurio, cuyo líquido se vierte al menor choque en divisiones que corresponden á otras tantas ranuras practicadas según las más importantes direcciones del espacio; el peso del mercurio vertido en las divisiones ó cámaras laterales sirve como de medida á la intensidad ó fuerza del movimiento. Puede también emplearse un péndulo análogo al de Foucault, y libre para oscilar en todas las direcciones, teniendo una punta delgada dispuesta para rozar en una capa de arena fina, distribuída en el fondo de un vaso concéntrico á la esfera de oscilación del péndulo; cuando se produce el más pequeño choque la punta traza en la arena un surco de amplitud variable, siguiendo la dirección misma del movimiento. Actualmente el seismómetro más usado es el de Robert Budge, de Valparaíso, que consiste en un péndulo vertical invertido y compuesto de un disco lenticular colocado al fin de una tira metálica, formada por una lámina flexible que lleva hacia su tercio inferior una cremallera, en los dientes de la cual encaja un tope que tiende á caer hacia la parte inferior de la misma; si una sacudida ó movimiento cualquiera dirige hacia la parte opuesta al tope, éste resbala y cae hasta engranar en los dientes inferiores de la cremallera, manteniendo al péndulo inclinado en la dirección del movimiento, en tanto que artificialmente no se le vuelve á su primitiva posición, y de este modo, teniendo dos ó cuatro péndulos orientados según direcciones perpendiculares, se puede conocer el sentido del movimiento que los ha afectado.

Respecto á los aparatos autorregistradores, se fundan, ya en el movimiento ó desviación de un cuerpo sólido, ó en el de un líquido; los más notables son los italianos, pues esta ciencia es donde ha llegado á su máximo de desarrollo, mereciendo citarse los de Palmieri, de los cuales unos están situados para registrar las sacudidas ó movimientos verticales, y los otros para los horizontales, teniendo por principio y fundamento la interrupción que se produce cuando á causa de un movimiento una lámina metálica convenientemente dispuesta toca la superficie del mercurio contenido en un tubo y cierra de este modo el circuito de una corriente eléctrica.

El empleo de los seismógrafos ha puesto de manifiesto, además de los movimientos que nos dan á conocer nuestros sentidos, la existencia de otros que sufre la corteza terrestre casi continuamente, y cuya intensidad y amplitud son muy variables; unos de estos movimientos son verdaderos terremotos, aunque de débil intensidad, y los otros son la repercusión de movimientos más enérgicos verificados á gran distancia; estos movimientos han sido llamados microséismicos por Bertelli, que fué el que los dió á conocer, asegurando que se producían como verdaderas tormentas, durante las cuales la tierra vibra y se agita en consonancia con las oscilaciones que sufre la columna barométrica. El geólogo italiano Rosi, que ha estudiado minuciosamente estos fenómenos en Italia, se ha dedicado á poner en evidencia su estrecha relación con los terremotos, á los que preceden, y de los cuales permiten á veces predecir el foco de máxima intensidad; esta relación es constante, al menos para toda la cuenca del Mediterráneo, y según los aparatos microfónicos por Rosi instalados, se ha podido establecer la identidad de los fenómenos séismicos con los que producen el desprendimiento de gases, probándose de este modo que, al menos en la región estudiada, los movimientos eran producidos por gases y vapores que tendían á salir de las profundidades del suelo.

El problema tal vez más importante de la Seismología es la determinación del foco del movimiento, para lo cual se han seguido diferentes métodos, á la cabeza de los cuales debe citarse el fundado en la dirección é intensidad de las sacudidas. El foco superficial del movimiento es el punto á partir del cual se admite que se han propagado desde este foco aparente y en todas direcciones las sacudidas ó movimientos ondulatorios. Cuando no se poseen instrumentos especiales para determinar la intensidad del movimiento se acude á la observación de ciertos fenómenos mecánicos, como determinar la zona en que los muros han sido derribados ó agrietados, aquella otra en que sólo ha habido movimiento ó separación de los muebles, y aquella última, por fin, en que sólo hubo débiles sacudidas que no produjeron ningún efecto; estas diversas zonas pueden ser representadas por curvas ó superficies que reciben el nombre de homoseistas y que forman alrededor del foco superficial regiones más ó menos concéntricas. Generalmente la observación señalará que en lugar de existir un solo foco la vibración tiene por eje una línea ó una superficie á la que se ha dado el nombre de pleistoseista; otras veces estas zonas no afectan una forma semejante y una amplitud igual, como se observó en el terremoto del valle de Vieje en 1855, cuando el de Agram en 1880 el pleistoseisto tenía la forma de una elipse alargada de S.E. á N.E., que medía 40 km., por 30 que tenía el otro eje perpendicular; exteriormente se extendía otra zona de menor dislocación de contorno, también elíptico, cuyos ejes medían 75 y 60 kms. respectivamente.

A la consideración de la intensidad de las sacudidas puede sustituirse la de su duración; pues como las líneas de propagación divergen en todos los sentidos alrededor de un punto, basta conocer algunas para determinar el punto de partida; pero esta medida es de una exactitud muy dudosa, pues que las direcciones cambian por muchas causas la desviación que sufren al propagarse; además, si puede determinarse bien el ángulo que forma el azimut de la sacudida con la meridiana, es bastante difícil precisar el sentido ó dirección del movimiento. La dirección de las sacudidas se determina bastante exactamente por el procedimiento del astrónomo Moesta, descubierto en 1861 cuando el terremoto de Mendoza; pues tratando de conocer el cambio que la sacudida principal había producido en la dirección de la meridiana, realizó una nueva determinación del nadir haciendo coincidir en un baño de mercurio el cruce de los hilos de un retículo con su imagen reflejada en el baño; durante los veinte primeros minutos que siguieron á la sacudida fué imposible toda observación á causa de la agitación del mercurio, pero luego apareció una imagen oscilante que al cabo de dos horas permitía ver muy regularmente sus vibraciones en dos direcciones perpendiculares, cuya diagonal determinaba exactamente la dirección de una línea que unía á Santiago con Mendoza.

Otro método tiene por principio la determinación de los puntos á que ha llegado el movimiento en el mismo instante; teóricamente este método es el mejor, porque determina las intersecciones sucesivas de la onda séismica con la superficie del suelo, y estas intersecciones concéntricas deben limitar perfectamente la posición y la forma del foco. Desgraciadamente, en razón de la rapidez con que se propagan las sacudidas, es preciso, no solamente que sea anotado con exactitud el momento de su llegada, sino que exista un diverso isocronismo en los relojes de las diversas estaciones. Merced á la multiplicación y perfeccionamiento de los aparatos registradores pueden esperarse seguros resultados por este método, por el cual puede determinarse, no tan sólo el epicentro aparente, sino el foco real del terremoto, pues las ondas de vibración que el movimiento determinará cortan á la superficie de la tierra en arcos decrecientes á partir desde el centro aparente, y la velocidad de propagación va también disminuyendo; aplicando este método á los terremotos ocurridos en 1872 en Alemania encontró Liebach que el foco real estaba á una profundidad de 18 kms., y posteriormente el eminente geólogo Lasaulx determinó el centro del terremoto de Herzogenrath en 22 de octubre de 1878.

Otro método bastante práctico es el seguido por Mallet partiendo del estudio de la dirección de las grietas, y tiene la ventaja de poder ser hecho después de la producción del fenómeno, en el cual se considera que un movimiento que parte del centro determina sacudidas cuyas direcciones sucesivas se cortan en ángulos cada vez más agudos con la superficie de la tierra, y propagándose estas sacudidas como movimientos vibratorios deben determinar, según su dirección, un vaivén de moléculas algunas veces muy fuerte y lo bastante para vencer la cohesión de las mismas, lo que origina la producción de grietas ó fracturas que son perpendiculares á la dirección de las sacudidas que las originaron; determinando, por tanto, estas fracturas y su inclinación con el horizonte en la intersección de sus perpendiculares, se encontrará el centro del movimiento. Aplicado por Mallet al terremoto de Calabria en 1857 obtuvo 11 kms. para la profundidad, si bien esta cifra es la media de las varias deducidas, que variaban de 5 á 15 kilómetros. La mayor profundidad que se ha indicado hasta hoy para centro es la de 48 kms., determinada por Oldham en el terremoto de Cachar en 1869.

Es preciso hacer notar la incertidumbre de todos los resultados hasta hoy obtenidos, pues los cálculos son mucho más exactos que las observaciones realizadas, en las que se supone además una simplicidad de condiciones que no existe. Por otra parte, admitiendo que el centro de impulsión es único, se razona como si á partir del origen la velocidad de propagación fuera la misma en todas direcciones, cosa que no es exacta, porque depende de la naturaleza y estructura de las rocas que atraviesa, existiendo además mil circunstancias locales que modifican esta dirección, y á veces el movimiento se hace sentir simultáneamente en varios puntos haciendo imposible la determinación del centro. El 4 de julio de 1880 un terremoto alcanzó desde el valle del Po hasta la Selva Negra un área de 305 kilómetros de largo y cerca de 280 de ancho; á pesar de tal extensión las primeras sacudidas se han sentido en todas partes con sólo un minuto de diferencia. Un elemento que ejerce en la propagación y en la dirección de las sacudidas una influencia considerable es el estado de dislocación que presenta el terreno sometido al movimiento. Estudiando el terremoto de Herzogenrath, se ha visto que las homoseistas son curvas muy sinuosas, manifestándose la multiplicidad del foco.

Desde tiempos remotísimos, desde que el hombre, atemorizado por tremendas catástrofes causadas por el juego de las fuerzas naturales, como huracanes, terremotos, erupciones volcánicas, etc., busca sus causas y los medios de precaverse de tales peligros, hanse emitido innumerables hipótesis para explicar estos terribles fenómenos. A pesar de los esfuerzos de los filósofos antiguos, desde Aristóteles hasta Plinio y Séneca, no obstante los trabajos de los sabios modernos, como Von Hoff, Mallet, Perrey, Auchs, Fabby y otros muchos, y, en fin, á pesar de las observaciones de los seismólogos japoneses é italianos del día, no hay tal vez entre las Ciencias naturales un ramo todavía tan misterioso como la Seismología, ó sea el estudio de los movimientos de la corteza terrestre.

Numerosas leyes habían sido aceptadas, cimentadas en estadísticas insuficientes. Después de haber recopilado Montessus un gran número de fenómenos séismicos (más de 80 000), observados en todas partes del mundo, ha podido demostrar, por medio de estadísticas muy exten-

sas, que los temblores no tienen relación al [illegible] con las horas del día, es decir, con la posición relativa del Sol, ni tampoco con las fases de la Luna, ni con su distancia (apogeo y perigeo), ni con su posición relativa al lugar que tiembla, y que son independientes de las estaciones astronómicas y de los puntos equinocciales y solsticiales. Todas estas influencias habían sido enunciadas, en particular por el famoso seismólogo francés A. Perrey, y ya no subsisten. Por lo que toca á la presión barométrica, probó también, por medio de sus propias observaciones sobre el Izalco (1880-85) y de los del Observatorio de Guatemala (1853-63), que sus variaciones no tienen influencia sobre las sacudidas terrestres ni sobre las erupciones del citado volcán, que se reproducen regularmente de cuarto en cuarto de hora poco más ó menos. *A priori* es evidente que las variaciones del peso de la columna de aire que descansa sobre el suelo no puede influir sobre los movimientos terrestres.

Puesto que los terremotos se producen en el interior del globo y tienen allá sus causas, allí es donde deben estudiarse. Por desgracia los estratos terrestres nos son inaccesibles, cuando menos á una distancia que no basta para el objeto. Tenemos que buscar indicios en la superficie, lo que embrolla mucho el asunto. Cualesquiera que sea el origen geológico de los seismos, hay que determinar, en primer lugar, los caracteres geológicos y geográficos que diferencian entre sí los países en los cuales tiembla y fuertemente la tierra, de aquellos en que estos fenómenos no ocurren ó son casi completamente desconocidos. Si los seismos resultan únicamente de las fuerzas geológicas todavía en juego, claro es que si no se descubren así sus causas primordiales la Seismología, sin embargo, habrá dado un paso decisivo.

Estas ideas no son completamente nuevas. Hace tiempo que se ha notado que, por ejemplo en América, los temblores parecen tener relación con los grandes relieves de la cordillera de los Andes desde el Cabo de Hornos hasta el Estrecho de Bering, mientras que la costa atlántica permanece estable, con excepción de las partes de alto relieve, como Méjico. Pero la cuestión del relieve no influye sola, puesto que las faldas de ciertas grandes sierras son algunas veces muy estables, por ejemplo las de los Pirineos, salvo en los alrededores del Bearn, en Francia, y otros muchos casos semejantes.

Los terrenos volcánicos modernos ó antiguos no son tampoco muy inestables, por ejemplo en Méjico y en los alrededores de los volcanes extinguidos de Olot en Cataluña, del Puy de Dôme en Francia, del Eifel en Westfalia, etc.

No se sabe si los terrenos primarios se hallan más ó menos sacudidos que los secundarios y terciarios.

Algunos sabios han demostrado la influencia de las *fallas*, por ejemplo en Andalucía; pero el hecho recae principalmente sobre la propagación de las oscilaciones sísmicas más que sobre su producción; la tierra no tiembla en todas las regiones muy quebrantadas. Además, quién sabe si tiembla mucho en aquellas porque están muy fracturadas, y por consiguiente porque son muy poco sólidas, ó bien si están quebrantadas precisamente á causa de los muchos terremotos que las han sacudido por debajo desde los tiempos geológicos.

Por fin, si hasta la fecha las relaciones de los seismos con el relieve y la naturaleza del terreno han sido sospechadas, todavía no han sido sentadas de una manera que se aplique á todas las regiones en las cuales se notan los temblores.

Para alcanzar este punto hay que establecer, en primer lugar, una clasificación entre todas las regiones del globo según el número y la intensidad de los temblores que sufre cada una, y por tanto hallar un medio de representar numéricamente lo que pudiera llamarse su *seismicidad*. Una vez hecha esta clasificación, aparecerá claramente el conjunto de condiciones geológicas y geográficas favorables á la producción de los seismos.

Conocidas las regiones hay que calcular sus seismicidades, contando para cada una con el número medio de temblores y con la intensidad de los que la sacuden; y como en cuanto á este último elemento no se ha podido cifrar matemáticamente todavía, faltando una escala que no sea convencional, como la de Rossi-Forel, queda sólo el número medio de temblores para valuar la [illegible] cuales el suelo tiembla frecuentemente padecen [illegible] de días durante los cuales tiembla anualmente la tierra [illegible] en otro trabajo que esta unidad es preferible al número de temblores. Sea S, en kilómetros cuadrados, la superficie de una región determinada, como se ha dicho antes, y en la cual durante n años un observador concienzudo haya notado p días de temblores [illegible] que tengan su centro dentro de ella; $\frac{p}{n}$ será el número medio anual de días de temblores en ella; $S\frac{p}{n}$ será entonces la superficie de esta región sacudida medianamente un día al año. Cuanto menor sea este número más frecuentemente la región estará sujeta á temblores. Así, la superficie $\frac{S}{p}$, expresada en kilómetros cuadrados, dará el inverso de las seismicidad buscada. Para más comodidad se conservará este número y no se empleará la seismicidad verdadera.

Prácticamente, y según que estén los países más ó menos civilizados, es claro que la seismicidad deducida se aproximará [illegible] valor absoluto. Por ejemplo, es evidente que la seismicidad de Andalucía se halla mucho mejor conocida que la de Marruecos, aunque muy probablemente casi iguales, ó cuando menos poco diferentes. Pero lo que importa es el valor relativo, de tal suerte que las cifras deducidas de las observaciones y de las relaciones pongan las regiones sísmicas en el mismo orden en que hubiesen sido puestas con las seismicidades absolutas.

Las regiones sísmicas en la península y sus colonias son:

1 *Azores.* – Seismicidad: 294 kms². – Esta seismicidad, muy fuerte, ha sido calculada teniendo en cuenta, no solamente la superficie de las islas, sino también la del mar interpuesto, pues es claro que para los archipiélagos en el área sumergida debe estar tantas veces como en la sumergida el centro de los fenómenos sísmicos. Por consiguiente, al no tomar más que la superficie terrestre, la seismicidad calculada sería mayor que la verdadera en proporción del área marítima desatendida. Este error sería mucho más grave para las pequeñas islas aisladas, caso en que el método no puede emplearse.

2 *Canarias.* – Seismicidad: 2 1[illegible] kms². – Esta cifra aparece menor que la verdadera. Es probable que debería aproximarse más á la de las Azores, pero los documentos no son suficientes.

Faltando casi completamente las observaciones, no se ha podido calcular la seismicidad de las islas de Cabo Verde; debe también aproximarse á la de las Azores.

3 *Puerto Rico.* – Seismicidad: 2 289 kms².

4 *Provincia de las Camarines* [illegible] *Luzón.* – Seismicidad: 2 876 kms². – Esta región comprende la parte del S. de Luzón desde el istmo de Atimonán. La seismicidad de las cuatro regiones, en las cuales se ha dividido la isla, está bastante bien conocida, habiéndose podido aprovechar las observaciones hechas en el Observatorio de Manila desde muchos años, y las hechas en los demás del archipiélago y que están publicadas en el *Boletín* de este establecimiento.

5 *Manila.* – Seismicidad: [illegible] kms². – Esta región se extiende desde el istmo de Atimonán hasta una línea que va del Golfo de Lingayen hasta la bahía de Baler, pasando por las montañas de donde sale el río Grande. Manila y las Camarines tienen casi las mismas seismicidades, de lo cual se deduce que los volcanes [illegible] y Mayón tendrían igual influencia sobre la producción de los temblores.

6 [illegible] – Seismicidad: 3 714 kms². – Esta región se extiende [illegible] cuenca del río Grande, comprendiendo las sierras [illegible]

7 *M*[illegible] – Seismicidad: [illegible] kms². – Esta seismicidad [illegible] 85 y de 1894. Es que las [illegible] aumentadas por los defectos de las [illegible]

[illegible] hasta [illegible] fluyen contra ella sin poderla sacudir.

8 *Mindanao.* – Seismicidad: 7776 kms². – [illegible] tes.

9 *T*[illegible] el mismo valor en la parte portuguesa, en la [illegible] isla pertenece á una región de las más importantes [illegible] Laut, en la prolongación del eje volcánico [illegible]

10 [illegible] sierra Almagrera, al N. del río Almanzora, hasta [illegible] interior.

11 [illegible] región se extiende desde Setúbal hasta la embocadura del río Litz, estando sus límites en el interior, mal fijados al E. de Lisboa. Recordándose [illegible] terremotos no pertenecen verdaderamente al continente, pero sí al Océano Atlántico, sea que se hayan originado en las Azores, sea que sus centros hubiesen estado al O. de este archipiélago.

12 *Cuba oriental.* – Seismicidad: 12770 kilómetros cuadrados. – El límite occidental de esta región corre desde la embocadura del río Canto, siguiéndolo hasta su unión con el río Salado, hasta Jíbara, al S.E. del Bahama. Cuba es la parte menos sacudida de las Antillas.

13 [illegible] metros cuadrados. – Esta región comprende la costa, al N. de la bahía de Baler y la cuenca del río Grande. Tiene en la Nueva Écija el importante centro sísmico de Dupac, estudiado en 1880-81 por el P. Xabert.

14 [illegible] 21 050 kms². – Si las observaciones en la isla de [illegible] la de Negros, duran desde más años, este número tendría probablemente que aumentarse.

No se [illegible] islas Calamianes, Palarrán, Jolo, Carolinas, Marianas [illegible] este último archipiélago sea muy grande, pues que en 1849 de la Gironière observó veintinueve [illegible] pueda haber sido anormal, sin embargo una seismicidad fuerte queda probable.

15 [illegible] otro lado de la sierra de Lucar, y abrazando, pues, los manantiales del Guadiana menor. Sin [illegible]

16 [illegible] metros cuadrados.

17 *Cataluña.* – Seismicidad: 64590 kms². – [illegible] tinguidos de Olot.

18 [illegible]

19 [illegible]

micidad: 107365 kms². Esta región seísmica ha sido descubierta en 18.. por el ingeniero hidrógrafo francés Daussy. Este sabio, compulsando los diarios de navegación de muchos navíos, se asombró de los numerosos terremotos señalados en diferentes puntos del Atlántico situados al E. de la roca de San Pablo, entre un grado al N. y 3 al S., y desde 18° hasta 26 al O. del meridiano de París. Pongo el Atlántico en la presente monografía, porque presenta este Océano casi únicamente colonias españolas y portuguesas. Muchas veces también los navegantes han visto humo negro salir del mar en estos parajes, y los puentes y aparejos de sus naves han sido cubiertos por cenizas, muy diferentes de las arenas que, procedentes del Sáhara, y que empujadas por el viento vienen á veces hasta las Canarias y las islas de Cabo Verde. Aquí hay, evidentemente, un volcán submarino, ó mejor dicho una sierra volcánica submarina, cuyos esfuerzos han sido notados por los navegantes, que casi sin interrupción se extiende desde las Azores hasta Tristán de Acunha, comprendiendo Madera, las Canarias, las islas de Cabo Verde, la roca de San Pablo, la Ascensión y Santa Elena, que para algunos son los vestigios del célebre, pero nada más que hipotético, continente sumergido, la Atlántida.

Lo más cierto es que, si los azares de la navegación han permitido el cálculo de la seismicidad de esta región, podemos suponer que es en realidad mucho más fuerte. Según la densidad y el agrupamiento de los puntos señalados y determinados por sus latitudes y longitudes, dos regiones aparecen en el mapa, una interior en forma de lemniscata aplastada, y otra exterior en la de una judía. Las seismicidades calculadas, pero ciertamente muy erróneas por defecto, son respectivamente 107365 y 737066 kms².

20 *Cuba occidental.* – Seismicidad: 128252 kms². – Esta región está limitada al E. por una línea que va del fondo de la bahía de la Broa al S., hasta la punta Icacos al N.

21 *Portugal y España N.O.* – Seismicidad: 272351 kms². – Esta región está limitada más convencional que naturalmente por las fronteras de ambos países y por dos líneas, de las cuales una alcanza el Océano al N. de Gijón y la segunda al O. en Setúbal, pasando por Olivenza y Beja.

22 *Navarra.* – Seismicidad: 301500 kilómetros cuadrados. – Esta región forma un triángulo cuya base se apoya en el Golfo de Gascuña, desde Marquina hasta San Sebastián, y en los Pirineos desde esta última ciudad hasta Orbaiceta, mientras que su vértice está situado en Calahorra y Arnedo.

23 *España central.* – Seismicidad: 606656 kms². – Esta región comprende lo que queda de la península, una vez suprimidas las regiones séismicas anteriormente descritas.

Se notará un pequeño centro séismico en las sierras de Albarracín y del Tremedal, pero cuya seismicidad, probablemente escasa, no ha podido calcularse, no siendo suficientes las observaciones. Lo mismo ha sucedido para las islas Baleares, á pesar de las de Pablo Boury en 1851 y 1852; debe ser bastante fuerte.

La península tiene una seismicidad igual á 83922 kms.², más teórica que verdadera.

24 *Región de Daussy, parte exterior.* – Seismicidad: 737066 kms².

SEISMOLÓGICO, CA: adj. Perteneciente á la Seismología.

SEISMÓMETRO (del gr. *σεισμος*, sacudimiento, y *μέτρον*, medida): m. Instrumento que sirve para medir la fuerza de las oscilaciones y sacudimientos de la Tierra en los terremotos.

SEISÓN: m. *Zool.* Género de gusanos de la clase rotíferos, familia atrocos, que se caracteriza por ser rotíferos parásitos de pequeño tamaño, vermiformes, desprovistos casi por completo de aparato rotatorio, con el cuerpo formado por segmentos bien marcados, susceptibles de extenderse y contraerse y generalmente en número de cuatro. Los machos son libres, de menor tamaño y provistos de aparato digestivo; las hembras carecen de él, tienen el cuerpo más abultado y viven parásitas sobre los crustáceos del género *Nebalia.*

El célebre zoólogo Claus ha estudiado detenidamente la organización, reproducción y costumbres de estos rotíferos, y ha dado á conocer dos especies distintas, que ambas viven parásitas sobre los crustáceos: el *Seison Grubei* y el *S. annulatus* Cl.

– Seisón: *Geog.* Lugar del ayunt. de San Cristóbal de la Polantera, p. j. de La Bañeza, prov. de León; 147 habits.

SEISSER ALP: *Geog.* Meseta del Tirol, Austria, sit. entre el valle del Eisack al O., el Grödner Thal ó Val Gardena al N., el Puflatsch, el Langkofl (3179 m.) y el Plattkopfl al E., y el Schlern y el Rosszahne al S. Extiéndese unos 13 kms. de O.N.O. á E.S.E. y 10 de anchura máxima de N. á S. Su sup. es ondulada y está cubierta de excelentes pastos para ganado vacuno, principal riqueza del país.

SEISTÁN, SISTÁN ó **SEYESTÁN:** *Geog.* Región del Asia central, perteneciente á la Persia y al Afganistán. A la primera corresponde la parte más fértil del país, ó sea la del O. Es el Seistán una llanura ó depresión escasa de agua en la que abundan las eflorescencias salinas y las arenas movedizas. Al N. se extiende el Naizar ó Hamun-i-Fara, terreno cubierto de cañas, completamente secas durante la estación de las sequías. Al S. del Naizar se advierten los linderos de una antigua cuenca lacustre. Una colina, el Koh-i-Kvaya, se eleva aisladamente en medio de la llanura; al N. de la región de los pantanos se levantan otros conos de formación basáltica. Al S.E. de la gran depresión se extiende una cuenca seca, el Zirreh, al que no llegan los arroyos procedentes del Beluchistán, pues las aguas se evaporan en el camino. En conjunto la llanura del Seistán se desarrolla en una long. de 400 kms. paralelamente al curso inferior del Hilmend y alcanza una alt. de 470 m. Los lagos actuales, conocidos por los persas con el nombre de Hamun, es decir *extensiones*, no son sino expansiones laterales de los ríos que llegan á la región. Dos figuran en los mapas modernos: el del O., formado por el Harut-Rud y el Fara-Rud; y el del E., en el que se esparcen ó derraman el Kach-Rud y el Helmend. El Seistán persa depende de la prov. de Jorasán, y su cap. es Nasirabad.

SEISURA (del gr. *σεῖσις*, agitación, sacudida, y *ουρα*, cola): f. *Zool.* Género de aves del orden pájaros, sección dentirrostros, familia muscicápulas, establecido por Vigors y Horsfield para una especie designada por Latham con el nombre de *Turdus volitans*, pero que no pertenecía á este grupo. La *Seisura volitans* Lat. es el tipo de este género.

SEITOFKA: *Geog.* C. del dist. y gobierno de Orenburgo, Rusia, sit. en la confl. del Kargala Medio con el Sakmara, afl. dro. del Ural; 6800 habits. Fundada en 1746, vino á ser pronto una plaza comercial de bastante importancia en el tráfico con los habits. de Bukaria y de otros pueblos asiáticos. En 1773 fué residencia de Pugachef, falso Pedro III, que le dió el nombre de San Petersburgo.

SEITSE-KARI: *Geog.* V. Seskar.

SEIVANE: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santiago de Mondoñedo, ayunt. y p. j. de Mondoñedo, prov. de Lugo; 132 habits.

SEIX: *Geog.* Lugar del cantón de Oust, distrito de Saint Giróns, Francia, sit. á orillas del Salat, afl. dra. del Garona, en la confl. del torrente de los Bins, á 503 m. de alt.; 1230 habitantes. Minas de plomo argentífero y de cobre; mármol; fuentes termales.

SEIXAS (Romualdo Antonio de): *Biog.* Arzobispo de Bahía, primado del Imperio del Brasil, conde de Santa Cruz. N. en la provincia del Grão Pará en 1787 M. hacia 1860. Concluyó sus estudios en la Congregación de San Felipe Neri, en Portugal, y de vuelta á su país se dedicó á la enseñanza, siendo durante algún tiempo profesor de Latín, Retórica y Poética, Filosofía racional y Moral, francés y Teología dogmática. Luego (1810) recibió la orden del presbiterado y regresó á su provincia natal, donde fué nombrado provisor y vicario general interino, y en seguida reemplazó por poco tiempo al vicario capitular. Por aquella época, habiéndose proclamado una Constitución en Lisboa, fué individuo y presidente de la junta que debía gobernar la provincia de Pará. El mismo puesto se vió obligado á aceptar después, en 1823, lo que le permitió salvar la vida á muchos jóvenes que trabajaban ya por la independencia de su país, pues todavía el Brasil permanecería unido á Portugal. Proclamada la independencia, fué elegido diputado á la Asamblea general. En octubre de 1826 obtuvo la dignidad de arzobispo de Bahía, siendo consagrado en el año siguiente. Elegido (1826) presidente de la Cámara, en 1834 representó á Bahía y en 1838 fué otra vez presidente de la Asamblea. Siendo regente el marqués de Olinda se le ofreció el cargo de Ministro del Interior, pero no quiso aceptarlo; no quiso tampoco repetidas veces ser senador. Por sus vastos conocimientos mereció ser nombrado socio de la Academia de Ciencias de Munich, presidente honorario vitalicio del Instituto de Africa en París, individuo de la Sociedad de Anticuarios de Dinamarca, del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil, de la Sociedad de Bellas Artes de Río de Janeiro y de Bahía. En 1841 se retiró de la vida política, para consagrarse exclusivamente á las altos deberes que le imponía su condición de prelado.

SEJ (El): *Geog.* Caserío del ayunt. de Alpera, p. j. de Almansa, prov. de Albacete; 51 habits.

SEJALBO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Verísimo de Sejalbo, ayunt., p. j. y prov. de Orense; 575 habits. ‖ V. San Verísimo de Sejalbo.

SEJANO (Elío): *Biog.* V. Seyano (Elío).

SEJAS DE ALISTE: *Geog.* Lugar del ayunt. de Rábano de Aliste, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora; 448 habits.

– Sejas de Sanabria: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Manzanal de los Infantes, p. j. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora; 226 habits.

SEJE: *Geog.* Aldea del ayunt. y p. j. de Yeste, prov. de Albacete; 257 habits.

SEJLAND: *Geog.* V. Seiland.

SEJO: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de Santiago de Sejo, ayunt. de Golada, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 89 habits. ‖ V. Santiago de Sejo.

SEJOMIL: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Benito de Rabiño, ayunt. de Cortegada, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 98 habits.

SEJOS: *Geog.* Puerto de montaña en la provincia de Santander, p. j. de Reinosa; divide el valle de Campóo del de Polaciones, y por él se comunica Reinosa con la Liébana.

SEJOSMIL: *Geog.* V. San Isidro de Sejosmil.

SEJRÖ: *Geog.* V. Seiero.

SEKADAU: *Geog.* Principado de la prov. del Oeste, isla de Borneo, Indias holandesas, Archipiélago Asiático; comprende la cuenca del río de Sekadau, afl. izq. del Kapuas, y se extiende por la orilla dra. de este último río hasta la c. de Blitang. Su población se estima en unos 15000 habits., la mayor parte dayaks semisalvajes.

SEKAKAH: *Geog.* C. del Chomer, Arabia, situada en el oasis de Yof. Se cree que tiene unos 10000 habits.

SE-KAN: *Geog.* V. Se-Kong.

SEKANDERABAD: *Geog.* C. del dist. de Bulandchehr, prov. de Mirat, Prov. del Noroeste, India, sit. en el Doab, á igual distancia del Kalinadi y del Yemna, afl. del Ganges, y en el ferrocarril de Tandla á Ghaziabad, 16000 habits. Comercio de algodón, azúcar y granos; manufacturas de muselinas.

– Sekanderabad ó Sikanderabad: *Geog.* C. de la prov. del Centro, est. del Nizam, India, sit. á 558 m. de alt., al N.N.E. de Haiderabad y en el f. c. de esta c. á Bezvara; 75000 habitantes. Cerca de la c. están los acantonamientos que en virtud de los tratados tiene Inglaterra derecho á sostener en el territorio del reino.

SEKANDERPUR ó **SIKANDARPUR:** *Geog.* Ciudad del dist. de Ballia, prov. de Benarés, India, sit. al N.N.O. de Ballia, cerca de la orilla derecha del Gogra; 7000 habits. Fundada en el siglo xv, recibió el nombre del emperador Sekander Lodi, y de su pasada importancia dan testimonio las ruinas de una gran fortaleza y de gran número de casas, que cubren extensa superficie.

SEKANDRA RAO: *Geog.* C. del dist. de Aligarh, prov. de Mirat, India, sit. cerca de la orilla dra. del Gran Canal del Ganges; 10500 habitantes. La rodean tierras bajas y pantanosas, pero muy fértiles.

SEKET: *Mit.* Diosa [illegible] del [illegible] egipcio: la que en la [illegible] representa el fuego devorador y funesto del Sol, y en la leyenda [illegible] [illegible] hit y [illegible] son otras tantas [illegible]. Se la representaba con cabeza de leona coronada con el disco solar. El Museo del Louvre posee algunas estatuas de esta diosa, que [illegible] una galería, así decorada, que había en el famoso templo de Karnak.

SEKIA-EL-JÁMERA: *Geog.* [illegible] occidental, cuyo nombre se escribe también *Seguia, Saquia ó* [illegible] *Barranco Rojo.* Desemboca en el Océano Atlántico á unos 45 kms. al S.O. del Cabo Yubi, en los 27° 38′ lat. N. Según D. Francisco Coello (*Boletín de la Sociedad* [illegible], tomo XXII), el origen del Seguia-el-Hamra, ó al menos lo que puede considerarse como tal, y donde la capa de agua es más subsistente á cierta profundidad, se halla en el punto denominado Dyer-el Asdet: los torrentes [illegible] afluyen á dicho río son muy numerosos; algunos en la parte alta han sido cruzados en su itinerario por Panet; otros en la región inferior por Bu-el-Moghdad, pero la mayor parte se han marcado vagamente por las noticias de los adrarenses, en las cuales es fácil haya equivocaciones, además de la dificultad de aprovecharla para un trazado gráfico. Es posible que algunos arroyos, como los tres de Tafagua, en la orilla izq., llamados Tuela ó Largo, Zezira ó Pequeño y el Ain, el manantial ú origen correspondan á partes de un mismo curso, y suceda lo mismo con el Asediam Tuil, [illegible] ó del Jardín, en la dra. También es muy dudoso el trazado del Jot (línea ó camino), que con su apéndice Guerar-Izig parecen más bien, [illegible] los ha dibujado M. Masqueray en su mapa, una sebja ó laguna prolongada que un afl., aunque el primero parece corresponder con el Ja-Sensuru, cruzado por Bu-el-Moghdad. En muchos de estos barrancos corre el agua por largo tiempo: algunos se desbordan é inundan las cercanías, por ser bajos sus bordes y su álveo poco profundo; en otros éste es muy ancho y se encuentran en él cantos rodados y redondos, señal evidente de la frecuencia é importancia de las corrientes; en casi todos el agua es constante á cierta profundidad, y hay allí pozos donde casi se coge con la mano, encontrándose agua en dos ó tres puntos de una misma jornada. Gracias á este exceso de humedad existe abundancia de pastos, y se ven allí también encinas, algarrobos y gomeros corpulentos y frondosos; parece que hay además algunos olivos, que serán silvestres ó acebuches, y que se recoge de ellos aceite. El cultivo apenas existe, y suponen que no se encuentran palmeras: tal vez no las consienta la naturaleza del suelo ó de las aguas, pero mucho se debe [illegible] la indolencia y género de vida de los habits., que hasta dejan perder la goma y sólo se dedican á la cría de ganados, multiplicándose mucho los rebaños y camellos; á la caza, abundando también los avestruces, y á acompañar las caravanas. La extensa cuenca del Seguia-el-Hamra es llana y roqueña en general, con algunas ondulaciones del mismo género ó pedregosas. En la parte alta de ella habitan los erguibat ó reguibat; en la más inmediata á la costa los ulad sbá y arusiin, de origen xerifiano, y los jagut y aitusa, que no son de raza noble. Más favorecida esta última por las lluvias, á causa de la vecindad del mar, puede cultivar cereales para atender á sus necesidades, y aun vender á sus vecinos. Comercian á veces con los canarios, principalmente por Tarfaya, y en varias ocasiones los han atraído al interior para venderles alimentos, ó con engaños, haciéndolos luego cautivos. Los erguibat forman una confederación poderosa y se subdividen en varias tribus, á saber: los ulad-musa, suaad, guasem, buihat zahalat, ulad-seij, ayaixa, ulad-bu-rehim y ulad-daud. Todos son de origen xerifiano ó de nobleza religiosa, y afiliados á El Dyilani ó á otras hermandades como las del Adrar: descienden del gran morabito Si Ahmed-el-Reguibi, enterrado en las orillas del Seguia, á quien profesan gran veneración. Cada tribu se administra separadamente, residiendo el poder en la Dyemmáa. Son muy místicos y versados en las letras, existiendo sabios que admiran á los de otras comarcas; cumplidos, afables, hospitalarios y de carácter dulce, se [illegible] [illegible] prestigio religioso, que la mayoría de los árabes respetan, aunque debe exceptuarse á los tuareg [illegible] del Tiris y de los est. que se llaman, sin razón, tributarios de Marruecos; sabido es que sólo es frontera del Tekna, dependencia muy dudosa del Uad-Nun, porque éste parece extiende únicamente sus dominios hasta el río Xbica, y de todos modos es completamente independiente del Imperio, como lo son también el est. del Tazerualt ó de Sidi Husein y los tres grupos de kabilas de Tiznit, Bu-Amrán y Sabuia, partes del Sus-al-Aksa ó extremo, no pasando realmente la dominación del sultán del río Elgas, donde concluye el Sus-el-Adna ó próximo.

SE-KONG, SE-KAN ó **SE-SAN:** *Geog.* Río del Laos anamita, Indo-china. Nace en la región montañosa sit. al O. de la prov. anamita de Binh-dinh; corre primero al S. con el nombre de Bla, después tuerce al O., y conserva esta dirección hasta su desembocadura en el Mekong.

SEKRA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente al tipo de las muscíneas, clase de los musgos, orden de los briínidos, familia de los Briáceos, cuyas especies son musgos perennes que habitan en las orillas de los ríos y arroyos de Europa, adheridos á los troncos y piedras, especialmente á las de composición caliza. Su cofia tiene forma de mitra y está desgarrada en la base; el esporocarpio es terminal y simétrico en su base; el opérculo cónico; el peristoma sencillo, con 16 dientes profundamente partidos en dos, tres ó cuatro lacinias lineales, anastomosados por encima de su base, formando como un enverjado, y retorcidos en espiral por la desecación.

SEKUHA ó **SIKOHA:** *Geog.* C. del Seistán persa, Persia, sit. al S. de Nassirabad; 5000 habitantes. Ha sido cap. del Seistán.

SEL (LE): *Geog.* Cantón del dist. de Redón, dep. de Ille-et-Vilaine, Francia; 7 municips. y 8500 habits.

SELACIOS [illegible] m. pl. *Zool.* Orden de peces que se caracterizan por tener gránulos óseos en la piel; aletas pectorales y ventrales de gran tamaño, casi siempre con cinco (rara vez seis ó siete) sacos y hendeduras branquiales; cono arterial musculoso, conteniendo varias filas de válvulas; válvula espiral en el intestino recto, que hace funciones de cloaca.

Estos peces son por su aspecto exterior notablemente distintos de todos los demás, presentando aun entre sí grandes diferencias. La boca, situada á manera de hendedura transversal, en la cara inferior del hocico, es el signo característico de ellos. La piel contiene casi siempre multitud de gránulos óseos que dan á su superficie una gran aspereza y un aspecto granujiento. A veces presentan grandes escudos óseos alienados, que por sus apéndices espinosos, especialmente en la cola (como sucede en las rayas), sirven de armas de defensa. Todos los selacios tienen las aletas pectorales y ventrales muy grandes. Las primeras están fijas por una cintura escapular á la región occipital del cráneo ó á la parte anterior de la columna vertebral, y en unos [illegible] arrollan enormemente y se extienden horizonta- [illegible] caso llegan hasta el extremo anterior del hocico, [illegible] rios posteriores á la armazón pelviaria de las aletas ventrales. Están situadas cerca del ano, y tienen en el sexo masculino unos apéndices cartilaginosos acanalados que sirven de órganos auxiliares en el acto de la cópula. Las aletas impares pueden estar también muy desarrolladas, y por [illegible] el *Trygon.*

[illegible] lato cuadrado y la ma[illegible] vertebral con sus restos de la cuerda dorsal [illegible] cartilaginosos.

En los selacios difiere la forma de las branquias de la de los peces óseos en que aquéllos [illegible] cuyos tabiques divisorios, sostenidos por los ra- [illegible] quiales, se fijan en toda su longitud las lamini- [illegible] terior por otras tantas hendeduras, que en los [illegible] desembocan los sacos á cada lado en una hendedura branquial común, sobre la cual se extiende un repliegue cutáneo del suspensor de la mandíbula, que hace el papel de opérculo branquial. En la cara superior de la cabeza, detrás de los [illegible] sar el agua de la faringe.

[illegible] de dientes la membrana mucosa de toda la ca- [illegible] mas placoideas); en otros aparecen grandes dientes, que corresponden siempre á la membrana [illegible] redondeado de la mandíbula, de tal modo que las filas posteriores, que son las más jóvenes, tienen sus puntas dirigidas hacia arriba y afuera. En los tiburones predominan los dientes triangulares ó dentados en forma de sierra, al paso que en la mayoría de las rayas son característicos los dientes cónicos ó los molares aplanados. El conducto digestivo se dilata formando [illegible] corto y en el intestino delgado tiene un replie- [illegible] bente. No existe vejiga natatoria, por más que [illegible] corazón tiene un cono arterial musculoso, que es [illegible] válvulas.

[illegible]

efectúan verdadera cópula. Los órganos sexuales femeninos constan de un gran ovario, único ó doble, y de dos oviductos provistos de abundantes glándulas. Los oviductos, separados de los ovarios, empiezan por un orificio infundibuliforme cónico, y forman en su trayecto una dilatación á modo de útero. Los dos oviductos desembocan juntos en la cloaca, detrás de los uréteres. Los huevos se componen de un gran vitelo y están envueltos por una masa de albúmina, y unas veces por un corion tenue y plegado y otras por una cáscara resistente apergaminada, aplanada, que se prolonga en cuatro excrecencias córneas, ó de un cordón retorcido para fijarse á las plantas marinas. En el último caso los animales ponen los huevos (la mayor parte de las rayas), y en el primero (torpedos, tiburones vivíparos) se desarrollan en el útero. Durante el desarrollo del embrión el huevo se adapta íntimamente á las paredes del útero, agarrándose los pliegues de la membrana ovular á las arrugas de la pared del útero: de esta manera se alimenta el feto. En casos menos frecuentes es mucho más íntima la unión entre el feto y la madre, mediante una placenta umbilical. Según J. Müller, el saco vitelino, largamente pediculado en los embriones del *Mustelus Lævis* y de varias especies de *Carcharias*, forma numerosas vellosidades que, cubiertas por el corion, penetran, á la manera de los cotiledones de los rumiantes, en depresiones de la membrana mucoso-uterina. Los embriones de los plagióstomos presentan varias particularidades, entre ellas la de tener filamentos branquiales externos que desaparecen mucho tiempo antes del nacimiento.

Este orden está dividido en dos subórdenes. En el primero se comprenden los *Holocephalos* ó *Chimeras*, selacios con aparato maxilopalatino sólidamente soldado al cráneo, con una sola hendedura branquial externa y una membrana pequeña opercular. La cabeza, gruesa y de forma extraña, tiene ojos grandes desprovistos de párpados. El arco maxilopalatino está sólidamente soldado con el cráneo, al paso que la mandíbula inferior se articula con una prolongación estiloidea del cráneo (hiomandibular). Las mandíbulas no tienen más que un corto número de dientes planos. La piel es desnuda y está atravesada por los grandes conductos del órgano lateral. No tienen espiráculo. En vez de cuerpos vertebrados se encuentran incrustaciones óseas delgadas y anulares en la vaina de la cuerda. Ponen huevos con cáscara córnea.

En el segundo se comprenden los *Plagióstomas*, selacios con la boca transversal, situada muy hacia atrás; cuerpos vertebrados separados y cuerda más ó menos reducida; con cinco, seis ó siete hendeduras branquiales externas en cada lado; las aberturas nasales están situadas en la cara inferior del hocico, por delante de la hendedura faríngea; la piel rara vez está desnuda, casi siempre es granujienta y cubierta de gránulos óseos ó de placas y escudos también óseos; el aparato maxilopalatino está desprendido de la cápsula cartilaginosa del cráneo y es movible.

Se subdividen los selacios en dos tribus: 1.ª *Squalido*, tiburones que son plagióstomos de cuerpo fusiforme, con hendeduras branquiales laterales; párpados libres; cintura escapular incompleta, sin cartílago de unión al cráneo; el cuerpo tiene aletas pectorales más ó menos verticales y termina por una cola robusta arqueada hacia arriba en la punta. Hay, sin embargo, especies que por la forma del cuerpo se parecen á las rayas y forman un tránsito entre éstas y los escuálidos; la dentadura está compuesta, por lo general, de numerosas filas de dientes puntiagudos.

Las familias se diferencian por el número y situación de las aletas, por la presencia ó ausencia de espiráculos y membrana nictitante, y por la forma y estructura de los dientes.

La segunda tribu comprende los *Rájidos* (rayas), plagióstomos de cuerpo aplanado con cinco hendeduras branquiales en la cara ventral hacia dentro de las aletas ventrales; cintura escapular completa; cartílago de unión entre las aletas y el cráneo; sin aleta normal.

La magnitud y extensión horizontal de las aletas ventrales da al cuerpo la forma de un disco ancho terminado posteriormente en una cola larga y delgada, armada con frecuencia de aguijones espinosos y rara vez de una ó dos espinas dentadas; las mandíbulas, gruesas y cortas, tienen dientes cónicos, pequeños, pavimentados, ordenados en líneas unos al lado de otros, ó placas dentarias anchas en forma de tablas; las rayas permanecen de preferencia en la profundidad del mar, y se alimentan principalmente de crustáceos y moluscos; los rayastorpedos tienen, entre los cartílagos de las aletas y los sacos branquiales, un aparato eléctrico con el cual pueden aturdir á peces de gran tamaño.

Los selacios se dividen en dos grandes grupos: los *escualos* ó selacios propiamente dichos, y las *rayas*; entre los primeros se cuentan las siguientes familias: *Carcáridos*, *Lámnidos*, *Rinodóntidos*, *Notidánidos*, *Escílidos*, *Hibódidos*, *Cestraciónticlos*, *Espinácidos*, *Rínidos* y *Pristioforidos*, y en los segundos los *Prístidos*, *Rinobátidos*, *Torpedínidos*, *Ráyidos*, *Trigónidos* y *Miliobátidos*.

SELACO (del gr. σέλαχος, pez cartilagionoso): m. *Zool.* Género de peces del orden de los plagióstomos, familia de los lámnidos, tribu de los selaquinos, que se caracterizan principalmente por sus notables dimensiones. La forma del cuerpo es semejante á la de los tiburones; tienen muy marcados los agujeros de los oídos; los dientes, muy numerosos y pequeños, no presentan cortes; la abertura de las branquias, bastante grandes para rodear casi todo el cuello, es en extremo ancha.

La especie tipo de este género, creado por Cuvier, es el *Selache maximus*, que, como su nombre indica, el atributo principal consiste en las notables dimensiones que ofrece. Difiere particularmente del tiburón, al cual iguala casi por su talla, y que, según algunos autores, aventaja en no tener cortes en los dientes, los cuales, mucho menos aplanados que casi todos los de los demás peces de la familia, afectan hasta cierto punto la forma de cono; la segunda aleta dorsal, más pequeña que la primera, se halla situada más cerca de la cabeza que la anal; y por último, á cada lado de la cola y cerca de su aleta se ve una especie de apéndice ó protuberancia longitudinal que parece aquillada; la piel, como la del tiburón, es gruesa, fuerte, tuberculosa y áspera al tacto; el color es gris pardusco en la parte superior del cuerpo y blanquizco en las regiones inferiores.

Este selaco no suele pasar de 30 pies de largo, y habita siempre en los mares glaciales y árticos.

En sus costumbres y género de vida ofrece muchos puntos de contacto con el tiburón, no le cede en voracidad, y es un terrible enemigo para los demás habitantes del agua, así como también para el hombre que encuentra en su elemento. Como sus dimensiones son gigantescas, llama la atención de los navegantes; pero si llega á adquirir semejante tamaño debe atribuirse á que, menos perseguido y acosado en los helados y lejanos mares que habita, puede llegar á un grado completo de crecimiento. Rara vez se aparta de las regiones donde habita, pero á veces sucede que las violentas tempestades, el afán de apoderarse de una presa, la precisión de huir ante un gran número de enemigos, ú otros accidentes, le obligan á buscar las aguas de otros mares en regiones más templadas. Como ejemplo de una de estas emigraciones se puede citar la de uno de estos escualos, de un tamaño enorme, que en París se enseñaba en el año de 1788, y que había encallado en la playa de Saint-Cast, cerca de Saint-Maló, en el mes de diciembre. Delatre, que adquirió el pez, dice que en el momento de ser cogido medía 33 pies de largo por 24 de circunferencia en el sitio más grueso; la disecación y demás preparativos á que fué preciso someter la piel le redujeron bastante de tamaño, resultando que luego no tenía ya sino 25 pies de longitud. Nadie hubiera extrañado, viendo aquellos inmensos restos, que los escualos muy grandes puedan tragar cetáceos pequeños enteros, como afirman varios naturalistas.

Nada se sabe en particular de la manera de reproducirse este pez de tan grandes dimensiones.

SELADERMA (del gr. σέλας, brillo, resplandor, y δερμα, piel): f. *Zool.* Género de insectos del orden himenópteros, familia cálcidos, sección pteromálidos, que se caracteriza por tener el protórax muy corto; las antenas, de 13 artejos, casi tan largas como la mitad del cuerpo, un poco en maza; abdomen oval ó ligeramente alargado, anguloso por debajo, con el primer segmento grande y el oviscapto oculto.

Comprende este género un corto número de especies, de las cuales puede citarse como tipo el *Seladerma latum* Walk., que se encuentra en Inglaterra.

SELADIA: m. *Zool.* Género de insectos del orden coleópteros, familia coccinélidos, tribu coccinelinos. Los caracteres principales que ofrecen estos insectos son los siguientes: cabeza muy grande, encajada en el protórax hasta la mitad de los ojos, terminada por delante en un pequeño hocico cuadrangular y obtuso; epistoma truncado; labro muy grande, convexo y redondeado en su borde libre; antenas insertas en el ángulo anterointerno de los ojos, llegando hasta los ángulos posteriores del pronoto y de 10 artejos; ojos redondeados, muy convexos y enteros; pronoto transversal, menos ancho que los élitros en su base, con el borde anterior escotado y sinuado detrás de los ojos; los bordes laterales poco convexos, ángulos redondeados, borde posterior truncado en el medio; escudo pequeño y en forma de triángulo equilateral; élitros ovalados y redondeados en la extremidad; epipleuras muy anchas y cóncavas; prosternón estrecho, deprimido, muy saliente por delante y terminado por una pequeña punta en el borde anterior; mesosternón en forma de un trapecio transversal y cortado rectamente por delante; abdomen formado por debajo de seis arcos, el último rudimentario; placas abdominales limitadas por un arco casi regular y entero; patas medianas y terminadas por uñas apendiculadas.

La especie tipo de este género es el *Seladia fastuosa* Muls., insecto de regular tamaño y muy frecuente en las partes meridionales de Europa.

SELAGINÁCEAS (de *selago*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas pertenecientes al tipo de las fanerógamas, subtipo de las angiospermas, clase de las dicotiledóneas, subclase de las gamopétalas súperováricas. Las plantas de esta familia son arbustos, rara vez hierbas (*Globularia*) ó arbolitos (*Boutia*), con las hojas esparcidas, rara vez opuestas, sencillas y sin estípulas, generalmente pequeñas, provistas algunas veces de órganos secretores (*Myoporum*); las flores son hermafroditas, más ó menos irregulares, solitarias (*Eremophila*), ó en racimo (*Myoporum*), espiga (*Selago*) ó cabezuela (*Globularia*), pentámeras y con pistilo dímero; el cáliz es gamosépalo, regular ó bilabiado, dividido algunas veces en dos labios laterales (*Dischisma*) ó hendido en vaina por su cara anterior (*Hebenstreitia* y *Gymnandra*); la corola, gamopétala siempre, puede ser regular (*Gosela*, *Agathelpis* y algunas especies de *Selago* y *Microdon*) ó bilabiado (*Gymnandra* y algunas especies de *Globularia*), unilabiado, con el labio anterior desenvuelto y el posterior rudimentario (*Globularia Alypum, nudicaulis, salicina*), ó unilabiada, con el labio posterior desenvuelto y el anterior reducido á un dientecito (*Hebenstreitia*). De los cinco estambres alternos y soldados con la corola aborta siempre el posterior, y los cuatro restantes son fuertes, didínamos, los anteriores mayores, con anteras introrsas provistas de cuatro sacos que se abren longitudinalmente (*Globularia* y *Myoporum*); bien los dos laterales abortan y sólo los anteriores son fértiles, ó bien sufren un desdoblamiento y cada mitad aparece provista de una antera con dos sacos polínicos (*Selago* y *Hebenstreitia*); otras veces la mitad anterior se reduce á un estaminodio (*Gosela*) ó aborta completamente (*Agatelpis*), de manera que el andróceo se reduce á dos semiestambres; el pistilo consta de dos carpelos medios soldados y cerrados en un ovario bilocular, del que cada celda contiene uno (*Selago* y *Hebenstreitia*), dos (*Myoporum* y *Pholidia*) ó cuatro (*Eremophila* y *Oftia*) óvulos anátropos y colgantes, con rafe dorsal; los carpelos, rara vez abiertos y soldados en un ovario unilocular, no contienen más que un solo óvulo colgante inserto sobre el carpelo posterior (*Globularia*). Cuando las celdas son pluriovuladas los óvulos se separan algunas veces por medio de tabiques falsos (*Myoporum*); el estilo es siempre uno solo y está terminado por un estigma entero ó bilobulado, y su lóbulo anterior es siempre mayor y alguna vez el único que se desarrolla (*Globularia*).

El fruto es un aquenio (*Globularia*), diaquenio (*Selago* y *Hebenstreitia*) ó drupa (*Myoporum* y *Eremophila*). La semilla contiene un embrión recto con un albumen carnoso.

Las selagináceas tienen gran relación con las escrofulariáceas, de las que difieren sobre todo por los carpelos biovulados ó uniovulados.

Comprende esta familia unas 220 especies que se distribuyen en 16 géneros, y la mayor parte de las cuales pertenecen á las regiones extratropicales del Antiguo Mundo, aun cuando algunos géneros, como sucede al género *Myoporum*, son exclusivos de la Australia. Se divide esta familia en tres tribus, del modo siguiente:

1.ª *Mioporeas*: Estambres con cuatro sacos; carpelos cerrados. *Myoporum*, *Pholidia* y *Eremophila*.

2.ª *Silagineas*: Estambres con dos sacos polínicos; carpelos cerrados. *Selago*, *Gymnandra*, *Hebenstreitia* y *Dischisma*.

3.ª *Globulariéas*: Estambres con cuatro sacos polínicos; carpelos abiertos. *Globularia*.

SELAGINELA (dim. de *selago*): f. *Bot.* Género de plantas *(Selaginella)* perteneciente al tipo de las criptógamas fibrosovasculares, clase de las licopodíneas, familia de las Selagineláceas, cuyas especies habitan en los sitios húmedos algo sombríos, especialmente en los de los países tropicales, y son plantas herbáceas, perennes ó anuales, con las hojas pequeñas y los esporangios de dos formas: unos globulosos, uniloculares, que se abren por una hendedura transversal, ásperos, y los otros que se abren en tres ó cuatro valvas y contienen tres ó cuatro esporas marcadas con tres costillas conniventes en el ápice.

Las especies de *Selaginella* son muy estimadas en Jardinería para formar orlas ó fajas elegantes en las estufas, y algunas otras para adornar las rocas artificiales y sitios accidentados. Generalmente todas ellas, aunque no sean delicadas, necesitan para su mayor desarrollo tierra de brezo que esté poco quebrantada, más bien turbosa que silícea, fresca, con exposición sombría, debiendo tenerse presente que estas plantas necesitan una cantidad muy pequeña de tierra para su vida, y que cuando se las quiera cultivar en macetas deberán preferirse los barreños de poco fondo.

SELAGINELÁCEAS (de *selaginela*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas perteneciente al tipo de las criptógamas fibrosovasculares, clase de las licopodíneas, orden de las heterospóreas. Las dimensiones de estas plantas son muy variables, desde tamaños tan pequeños como el de la *Selaginella apus*, que parece una hepática, hasta la relativamente gigantesca *Selaginella Willdenowii*, que alcanza más de 3 metros de altura. El tallo es delgado, crece rápidamente, llevando hojitas separadas por entrenudos más ó menos largos, y se ramifica lateralmente; pero como las ramas situa las alternativamente á derecha y á izquierda se desarrollan considerablemente, simulan dicotomías en un plano. En la *Selaginella bulbilifera* ciertas ramas permanecen cortas, se hinchan, llenándose de almidón, y constituyen una especie de bulbillos que, puestos en libertad por la muerte del talo, originan en la primavera siguiente otros tantos tallos nuevos.

Las hojas son pequeñas, enteras, uninerviadas, ensanchadas en corazón en la base, puntiagudas en el ápice, con la cara ventral provista cerca de su base de una ligulita bajo la cual se inserta el esporangio cuando la hoja es fértil. En la mayoría de las especies se encuentran dispuestas por pares en cuatro series longitudinales, y en cada par la hoja situada sobre la cara inferior, sombreada por el tallo y tendida ú oblicua, es mayor que la situada en la cara superior, la cual recibe directamente la acción de la luz. De esto resulta que haya dos filas de hojas grandes en la parte inferior y dos de hojas pequeñas en la cara superior. Algunas veces la disposición de las hojas es diferente de ésta; así, en la *Selaginella rupestris* las hojas están esparcidas según el ciclo [illegible], ó [illegible], y en la *Selaginella spinulosa* con arreglo á ciclos aun más complejos.

En cada ramificación, é inmediatamente debajo de las ramas, el tallo produce una raíz que se bifurca inmediatamente, y aun en el mismo grueso de la capa cortical, en un plano perpendicular al de la ramificación, y cuyas ramas aparecen al exterior, una sobre la cara inferior y otra sobre la superior del tallo, pero esta última se encorva inmediatamente para dirigirse hacia el suelo. En la *S. [illegible] Mar[illegible]*, *[illegible]culosa* y otras especies ambas ramas se desarrollan con [illegible] [illegible] loncito superficial. Generalmente es la rama inferior la única que se desenvuelve, descendiendo [illegible] *lata)*. En las raíces jóvenes las dicotomías se encuentran próximas al principio, pero con la edad se distancian por efecto de un largo crecimiento intercalar. En algunas especies *(S. Martensii, [illegible])* [illegible] carecen de cofia en su ápice, mientras no penetren en el suelo, y una vez enterradas producen en el interior de su extremidad raíces ordinarias provistas de cofia, y pueden también originar yemas adventicias que den origen á una nueva rama foliada.

El tallo [illegible] sus hojas más jóvenes, creciendo, bien por una célula madre, única y cuneiforme *(S. Martensii, serpens, hortensis)*, bien por las células semejantes situadas una al lado de otra *(S. Wallichii)*, ó bien, por último, por un grupo de células pequeñas y equivalentes *(S. spinulosa, arborescens)*. El sistema líberoleñoso se compone generalmente de dos hacecillos leñosos con desarrollo centrípetro, unidos en el centro por una banda diametral envuelta por una capa de líber, y la banda leñosa así constituída presenta una de sus caras hacia arriba y la otra hacia abajo, mientras que cada borde da inserción generalmente á dos filas de hojas y algunas veces á un número mayor *(S. rupestris)*; en la *S. spinulosa* la banda líberoleñosa es cilíndrica y las filas numerosas de hojas se insertan alrededor de este eje. Otras veces el tallo contiene dos *(S. Kraussiana, Gallcotti)*, tres *(S. inæqualifolia)*, y aun 10 ó 12 de estas bandas líberoleñosas. En todos los casos cada una de estas bandas está envuelta por una capa periférica generalmente doble, y por un endodermo que pierde los caracteres normales para desempeñar una misión especial, tabicándose tangencialmente y formando lagunas aeríferas entre las series radiales de sus células, separando así el cuerpo líberoleñoso de la corteza.

Las hojas tienen una epidermis cubierta de clorófila y con estomas casi siempre localizados en el envés. Los granos de clorófila, tanto de la epidermis como del parénquima subyacente, son muy grandes, pero poco numerosos en cada célula.

Los esporangios se insertan en la base de hojas diferentes de las hojas vegetativas, generalmente todas de gran tamaño y dispuestas en dos series por pares cruzados y apretados en gran número en la cima de las ramas, de manera que formen una espiga prismática triangular. Varias de las hojas inferiores de la espiga, algunas veces una sola *(S. Kraussiana)*, tienen cada una un gran macrosporangio amarillento, que ordinariamente contiene cuatro macrosporas, rara vez dos ú ocho. Las hojas restantes de la espiguilla contienen cada una un microsporangio de menor tamaño, y dentro de éste gran número de microsporas. La pared del esporangio maduro se compone de dos capas de células y se abre en su cima por una grieta. El esporangio se desenvuelve á expensas de un grupo de células de la base de la hoja situado debajo de la lígula. Una [illegible] ca para formar las células madres de las esporas, que muy pronto se redondean y separan. En la [illegible] las dos exteriores persisten, formando las paredes del esporangio maduro. En la formacion del [illegible] produce cuatro esporas que maduran simultáneamente, [illegible] sólo una de las células madres se divide para formar las cuatro macrosporas, y las demás se [illegible] ben.

[illegible] tabique antes de salir del esporangio en dos mitades [illegible] momento de la diseminación, y mas tarde, al [illegible]

[illegible] salientes por estas hendiduras hasta que se [illegible] iguales: la superior, pequeña, contiene un [illegible] la diseminación y la germinación el protalo for[illegible] rante las primeras fases de su desarrollo.

[illegible] diferencia en algunos detalles de las demas crip[illegible] pensor y empotrada desde luego en el protalo femenino y más tarde en el tejido nutritivo inferior, á expensas del cual se desarrolla el embrión. Para esto dicha célula inferior se divide primeramente por un tabique longitudinal en dos mitades que se dividen á su vez en diversos [illegible] las primeras hojas, y la otra el pie y la segunda hoja. La primera raíz aparece mas tarde entre el pie y el suspensor. La célula terminal del tallo, encajada entre las dos primeras hojas, presenta cuatro caras y origina otras tantas series de segmentos cruzados por pares. En el quinto ó sexto segmento un tabique convexo hacia la cima separa una nueva célula terminal con cuatro caras, la cual da origen á la primera rama; el plano de las dos células, ó sea el plano de ramifi[illegible] primeras hojas. La formación de los diversos órganos y de la primera ramificación precede siempre á la salida del embrión fuera de la macrospora.

Esta familia contiene más de 200 especies, la mayoría de las cuales habita en los bosques hú[illegible] en sitios expuestos á la acción directa del sol.

[illegible] del género *Selaginella* en los terrenos carbonífe[illegible]

SELAGINITO [illegible] los terrenos carboníferos.

SELAGIO [illegible] ñas, anteriores; antenas muy largas, con los ar[illegible]

do, el tercero trígono, el cuarto más pequeño, escotado, y el punto mediano; ganchos provistos de un diente pequeño, obtuso en su base; metasternón ligeramente escotado por delante; sus epímeros descubiertos, lineales, oblicuos; ra-m[illegible] y paralelas; pro-ternón ancho, fuertemente tridentado por detrás.

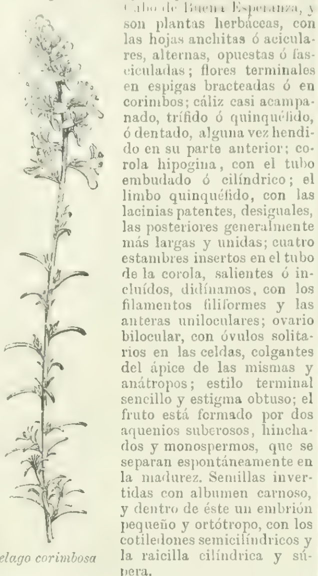
La especie tipo de este género es el *S[illegible] caloptera* Boiduv., que tiene la cabeza alargada, los ojos medianamente salientes, el tercer artejo de las antenas más largo que el segundo. Son insectos de tegumentos brillantes.

SELAGITA (del gr. *σελαγέω*, yo brillo): f. *Geol.* Bajo este nombre se han dado á conocer tres rocas completamente diferentes, pues según Vezian es una variedad de diorita, con cuarzo y mica negra muy brillante, formando un agregado granudo, negruzco ó gris, ó más propiamente de un color blanco punteado de negro, debido á los dos elementos principales, que son la hornblenda y el olivino, presentándose alguna vez el primer elemento prismático; la fractura es lamelar, brillante, y en general de color obscuro, y la densidad de esta roca se acerca á 3. Por la acción de los agentes exteriores se descompone en masas poliédricas redondeadas por la alteración, que las recubre de una costra blancuzca ó grisácea muy rica en magnesia y en óxido de hierro hidratado. Al microscopio aparece el feldespato plagioclasa en estrechas bandas ó en granitos finamente estriados, siendo útil para distinguir las estrías tratar la sección por algunas gotas de ácido clorhídrico diluído, que separa las partes ó elementos alterados; algunas veces la hornblenda se presenta en coloraciones azules, verdosas ó amarillentas, en forma de prismas muy fibrosos con muy poco dicroísmo; el cuarzo es muy rico en inclusiones fluidales, y la mica magnésica, de un color rojo pardo, se presenta en láminas redondeadas fuertemente dicroicas. No debe confundirse esta variedad micácea y cuarzosa de la diorita llamada selagita con la diorita micácea de Delesse, que contiene mucha mica y carece en absoluto de cuarzo.

La selagita, según Coquand, es una variedad de eufótida perteneciente á la serie moderna y al tipo granitoide dentro del modo granítico, y de la familia de los piroxenos con dialaga dominante. El tipo de esta roca, de una textura francamente granítica, es el de Imprunetta, cerca de Florencia, en la cual la plagioclasa dominante es una labradorita que ha sufrido una alteración especial y ha perdido toda la sausurita que contenía; otra particularidad es la penetración de la dialaga por la hornblenda, que también suele presentarse sustituída por la esmaracdita, que es un anfíbol de color verde hierba. Las selagitas que contienen esmaracdita se encuentran cerca de Florencia, en la costa de Génova y en Córcega, donde la mezcla de esta esmaracdita y de un feldespato labrador descompuesto da lugar á una roca muy apreciada por sus especiales cualidades para la ornamentación, que ha recibido el nombre de verde de Córcega. Existen también selagitas pertenecientes á las eufótidas modernas que no se distinguen en nada de los gabros antiguos, como las que pertenecen á todas las formaciones de la antigua Liguria, especialmente en la denominada región marítima que constituye casi todo el Golfo de Spezzia.

La tercera acepción de la selagita débese á Cordier, que ha dado este nombre á una roca muy análoga á lo que Rosse llamó hiperstenita, que pertenece al mismo grupo que la anteriormente descrita, pero á la familia de las hiperitas: es una roca que corresponde en la serie moderna á las noritas ó rocas antiguas de plagioclasa y piroxeno rómbico, y se halla formada por un agregado de cristales de plagioclasa, de sanidina y de hiperstena, pero falta en absoluto en todos los ejemplares que hasta hoy han podido estudiarse el peridoto; en cambio de eso en algunas selagitas de un origen muy reciente se ha podido determinar como formando parte de su composición el olivino en perfecto estado de conservación, contrariamente á lo que ocurre con este mineral. Lapparent considera que, exista ó no el olivino en las selagitas, deben considerarse como elementos esenciales y constituyentes de estas rocas la hiperstena, el hierro oxidulado y un feldespato que no es absolutamente constante, pues unas veces está representado por el labrador y otras por la anortita. Los principales yacimientos ó puntos en que puede citarse como existente esta roca son las cercanías de Santa Egidia, en la Estiria meridional.

SELAGO (del gr. *σελαγέω*, yo brillo): m. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Selagináceas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas herbáceas, con las hojas anchitas ó aciculares, alternas, opuestas ó fasciculadas; flores terminales en espigas bracteadas ó en corimbos; cáliz casi acampanado, trífido ó quinquéfido, ó dentado, alguna vez hendido en su parte anterior; corola hipogina, con el tubo embudado ó cilíndrico; el limbo quinquéfido, con las lacinias patentes, desiguales, las posteriores generalmente más largas y unidas; cuatro estambres insertos en el tubo de la corola, salientes ó incluídos, didínamos, con los filamentos filiformes y las anteras uniloculares; ovario bilocular, con óvulos solitarios en las celdas, colgantes del ápice de las mismas y anátropos; estilo terminal sencillo y estigma obtuso; el fruto está formado por dos aquenios suberosos, hinchados y monospermos, que se separan espontáneamente en la madurez. Semillas invertidas con albumen carnoso, y dentro de éste un embrión pequeño y ortótropo, con los cotiledones semicilíndricos y la raicilla cilíndrica y súpera.


Selago corimbosa

Selago corimbosa L. – Arbustito ramoso pubescente, con las hojas lineales, fasciculadas, y las flores blancas y pequeñas. En las provincias septentrionales debe resguardarse en invernáculo.

Selago fasciculata L. – Planta leñosa del Cabo de Buena Esperanza, con las hojas espatuladas, dentadas, y las flores en corimbo, con corolas liláceas. Esta especie, como la anterior, se multiplica por medio de esquejes en cama tibia y tierra mezclada con buen mantillo de hojas.

SELAÍTA (de *Sella*, n. pr.): f. *Miner.* Fluoruro de magnesio, de bien definida composición, que se agrupa al lado del fluoruro de calcio ó fluorina y junto con otros fluoruros naturales, como la *nocerina*, que lo es doble de calcio y magnesio; la *flaclita*, en cuyo cuerpo está el flúor combinado con el aluminio; la *ralstonita*, que se halla constituída por un fluoruro hidratado de aluminio; la *pronotipa*, formada por la alúmina unida á los fluoruros de calcio y de silicio, siempre hidratada; la *fluocerita*, que es el fluoruro de cerio con sus variedades la *basicerina* y la *bastnacsita*, constituídas por dos hidratos del mismo cuerpo; y la *itrocerita*, formada mediante la combinación del propio fluoruro de cerio con el fluoruro de itrio. En cuanto á la selaíta, es cuerpo bastante raro y poco abundante, el cual preséntase de ordinario cristalizado en formas de pequeño tamaño, las que determínanse como pertenecientes al sistema cuadrático; posee brillo vítreo, es mineral perfectamente incoloro y dotado de grandísima transparencia; su peso específico hallase representado por el número 2,97, y la dureza corresponde al número 1,5 de la escala de Mohs. De sus análisis consta ser fluoruro de magnesio puro, al cual se le asigna la fórmula $MgFl_2$, y se reconoce en particular apelando á los reactivos por vía húmeda por disolverse en los ácidos con desprendimiento de ácido fluorhídrico que ataca el vidrio, y en la disolución, siempre completa, se caracteriza el magnesio por el fosfato sodoamónico ó empleando los bicarbonatos solubles en caliente. Al fuego del soplete, y empleando por reactivo el carbonato sódico, se puede obtener con la selaíta, al cabo de algún tiempo, una perla característica y muy semejante á la que se consigue en análogas circunstancias con el mineral denominado *fluo-[illegible]*, el que por su forma y demás propiedades se parece á este que describimos, y que es al cabo un compuesto de la misma estructura química que el fluoruro de calcio. Tiene la selaíta por asociado constante el mineral llamado *karstenita*, que no es sino el yeso anhidro nativo, con cuyo cuerpo se halla á la continua, en la sola localidad donde se ha encontrado, y es en Geibrould, del Piamonte. A pesar de la escasez del mineral que nos ocupa, tenido como especie rara por este motivo, su síntesis ha sido objeto en 1881 de un trabajo notable debido á Alfredo Cossa; mejor que la reproducción del mineral en el sentido estricto y riguroso de la palabra, trátase de cristalizar la selaíta partiendo del fluoruro de magnesio amorfo, y esto se consigue obteniéndolo por los métodos generales, y luego de bien puro fundiéndolo sólo en un crisol adecuado, ó, lo que es mejor, fundiéndolo con un exceso de cualesquiera fluoruro alcalino; por enfriamiento, llevado á cabo con toda la lentitud posible, se consiguen buenos prismas cuadráticos, dotados de la propiedad de fosforescer, idénticos á la selaíta natural, y es cosa bien rara y curiosa que este compuesto, tan semejante al fluoruro de calcio por la mayoría de sus caracteres, no puede ser reproducido empleando los mismos métodos, ni se llega á sintetizar el fluoruro de magnesio, siguiendo aquellos métodos que consintieron á Senarmont alcanzar la síntesis completa del fluoruro de calcio natural ó espato flúor.

SELANDRIA (del gr. *σέλας*, brillo, resplandor, y *ἀνήρ*, *ανδρός*, macho): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los himenópteros, familia de los tentredínidos, establecido por Leack, y que se caracteriza por tener las alas con dos células marginales y cuatro submarginales; antenas de nueve artejos cortos, con el tercero tan largo como los dos siguientes reunidos. El cuerpo es corto y ancho.

Comprende este género un corto número de especies, casi todas europeas, y entre las cuales pueden citarse las siguientes: *Selandria moris* Fabr., *S. costalis* Gml. y *S. servat*; pero aún más digna de especial mención, por los daños que causa, es la *Selandria atra*, que es de color negro reluciente, con las alas anteriores atravesadas por una banda parda. Las larvas de esta especie tienen unos 12 á 15 milímetros de longitud, están envueltas en un humor viscoso y roen en los meses de agosto y septiembre las hojas de los perales, dejándolas completamente reducidas á una especie de encaje. En el mes de octubre han sufrido algunos cambios de color, primero verde obscuro, luego más pálido y por fin amarillento; dejan de tomar alimento y se entierran en el suelo formando una especie de celda, en la que la larva, casi arrollada en bola, espera la primavera para transformarse en crisálida y luego en adulto, saliendo éste en agosto.

SELANGOR: *Geog.* Río de la costa occidental de la península de Malaca, Indo-China; nace en las montañas centrales de la península, cerca del monte Batu-Pahat, y en la proximidad de la frontera de Perak; corre al S.O., recibe por la dra. el Kurlin, y después de un curso de 200 kilómetros vierte sus aguas en el Estrecho de Malaca.

– SELANGOR: *Geog.* Est. de la península de Malaca, Indo-China, sit. en la costa O. y sometido al protectorado inglés, limitado al N. por el est. de Prak, al E. por los est. de Pahang y de Yelebu y al S. por el Sunghei-Uyong. Su frontera septentrional sigue la orilla del río Bernam; la oriental está indicada por las montañas centrales de la península, y la meridional sigue primero la cresta de las montañas de Yelebu y continúa luego por una línea convencional que prolonga la dirección de esta cresta hasta el aislado monte de Merbiling; desde allí torna hacia el S. para terminar en la costa, algunos kms. al S. de la desembocadura del Sepan. Hállase comprendido el Selangor entre los 2° 45′ y 3° 50′ lat. N. Tiene 200 kms. de litoral y 12 900 kms.² de superficie, con una población de 120 000 habits. Cap. Kuala-Lumpur. Es país llano y bajo, salvo en la frontera E., donde se alza la cadena central de la península, sucesión de pequeños macizos que alcanzan en algunos puntos una alt. de 760 m. Su estructura general es granítica, y al pie se ven pequeñas masas calizas, levantadas por los terrenos eruptivos. La llanura está formada por aluviones de variada composición, en que dominan, sin em-

[illegible] los depósitos [illegible] Sai en el país cuatro [illegible] Bernam, el Selangor, el Klang y el L[illegible] Yupu, que nacen en las montañas [illegible] reciben innumerables arroyos [illegible] navegables por embarcaciones [illegible] además Selangor tres puertos principales [illegible] la-Selangor, Klang y Kuala [illegible] portante es el Klang, sit. [illegible] 22 kms. [illegible] desembocadura del río de su nombre y [illegible] por un f. c. de vía estrecha de 32 kms. con la cap., Kuala Lumpur. Los vapores que hacen el cabotaje de la costa llegan á él fácilmente en las altas mareas, y pueden desembarcar sus mercancías en el mismo muelle. Tiene servicio diario y regular de vapores con Singapur y Penang. Varias isletas bajas, como Pulu-Besar, Kalang, Pulu Lumut, Langat y otras se extienden á lo largo de la costa. Hay en Selangor numerosos yacimientos de estaño, que han debido ser explotados desde una época muy remota á juzgar por las señales que frecuentemente se encuentran de antiguos trabajos, generalmente atribuidos á los siameses. Los malayos del país han continuado explotándolos en pequeño, aunque con más actividad que los indígenas de los estados vecinos. Las minas de estaño se encuentran generalmente en la proximidad de las montañas. El mineral es una casiterita de muy buena calidad, que da de 65 á 75 por 100 de metal y á veces más. En general la industria metalúrgica está poco desarrollada; pues dedicados los mineros exclusivamente á la explotación del estaño, no han explorado otros yacimientos, que deben ser numerosos. El clima es sano: las enfermedades endémicas rara vez atacan á los europeos. La temperatura, sensiblemente igual en todo tiempo, varía de 21 á 31°. Como en todo país intertropical, hay dos estaciones: una lluviosa desde noviembre hasta abril, y otra seca desde abril hasta noviembre. Dominan las monzones. La cantidad media de lluvia es de 2,50 m. El país está cubierto de vegetación tropical y el terreno es bastante fértil, pero la agricultura está atrasada merced al relativo desarrollo de la minería; á más de los cultivos indígenas, existen bellas plantaciones de sagú, café, te, pimienta, cacao, azúcar, tabaco, tapioca, arroz, etc. Los habitantes de la costa encuentran en la pesca su principal recurso. Los europeos desempeñan los cargos públicos, y algunos son industriales ó comerciantes. Los malayos son en su mayor parte emigrantes de Sumatra ó de los est. vecinos, y se dedican á la agricultura y á la pesca. Los indios son casi todos tamules de la India meridional. Los aborígenas son los sakai, divididos en nueve tribus: antiguos dueños del suelo fueron rechazados á las montañas, donde viven aislados y casi sin comunicación con las gentes de la llanura. Por último el núcleo de la población lo forman los chinos, que son comerciantes y mineros. Los principales artículos de exportación son: estaño, productos agrícolas, pescado salado, leña, pieles, gomas, tapioca, gutapercha, etcétera. La importación consiste en opio, sal, pescado salado, arroz, aceite, tabaco y te. El movimiento comercial crece rápidamente. Además de las comunicaciones fluviales, de los vapores marítimos y del pequeño f. c. de Klang á Kuala-Lumpur, que se prolonga unos 15 kms. hacia las montañas sit. al N.E. de esta última ciudad, existen varias carreteras en buen estado: todas irradian de Kuala-Lumpur. Entre la cap. y los dist. funciona regularmente un servicio postal. Hay además líneas telegráficas de Klang á Kuala-Lumpur, y de ésta á Malaca. La organización política es muy sencilla. Al frente del poder se halla el sultán, pero en realidad quien gobierna es el residente inglés, bajo la inspección inmediata del gobernador de las posesiones inglesas del Estrecho; está asistido de un Consejo, compuesto del sultán y de seis rayás, juntamente con el *Capitán China*, jefe de la comunidad de esta procedencia. Los dist. están administrados por funcionarios que desempeñan á la vez el oficio de Jueces de paz y de recaudadores de contribuciones. Hay un cuerpo de policía armada de unos 500 hombres, la mayor parte malayos, al mando de un jefe y dos oficiales europeos. El principado se divide en seis dist. administrativos, que son: Kuala-Lumpur, dist. central, región minera importante y sede de la administración; Klang, que contiene el puerto principal; Kuala Langat, región [illegible] residencia del sultán; Mu-Langat, dist. minero del interior;

[illegible] estaño.

[illegible] por su ferocidad y carácter batallador. Las tradiciones no refieren otra cosa que guerras y discordias intestinas, cuyo resultado fué el esta[illegible] ridad.

SELANTO (del gr. σέλας, brillo, resplandor, y ἄνθος, flor): m. *Bot.* Género de plantas (*Selanthus*) perteneciente á la familia de las Ampelidáceas, cuyas especies habitan en las regiones intertropicales, y son plantas fruticosas, sarmentosas, trepadoras, con las hojas alternas, estipuladas, sencillas ó compuestas, pedáleas ó rara vez pinnadas ó bipinnadas, con puntitos brillantes y peciolos articulados en la base; ramas floríferas opuestas á las hojas, muy rara vez axilares, las estériles convertidas en zarcillos, y flores dispuestas en cimas que forman umbelas en los ápices de las ramas, involucradas y con los pedicelos articulados en la base; cáliz libre, muy corto, obtusamente cuadrilobulado, rara vez con cinco lóbulos; corola de cuatro pétalos, rara vez cinco, insertos sobre un disco hipogino, iguales, cóncavos, acapuchonados en el ápice, valvados en la estivación, patentes antes de la antesis y caedizos; cuatro estambres, rara vez cinco, insertos con los pétalos, opuestos á los mismos, con los filamentos cortos y las anteras biloculares, incumbentes y longitudinalmente dehiscentes; ovario libre, más ó menos empotrado en el disco, bilocular, con óvulos anátropos, ascendentes y geminados en la base del tabique: estilo corto y estigma acabezuelado; el fruto es una baya uni ó bilocular, mono ó disperma por aborto; semillas erguidas, con la testa ósea y la epidermis membranosa; embrión ortótropo, en el eje de un albumen denso y carnoso; raicilla ínfera.

SELAQUE: *Geog.* Montañas de la Rep. de Honduras, en el dep. de Santa Bárbara.

SELARU: *Geog.* Isla del grupo Tenimber ó Timor-Laut, Archip. del Sudeste, Molucas, Indias holandesas.

SELAS: *Geog.* Lugar con ayunt. p. j. de Molina, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 381 habits. Sit. cerca del Aragoncillo y Anquela del Ducado, en la carretera de Sigüenza á Molina de Aragón. Terreno llano en parte, bañado por el río Mesa; cereales y patatas. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel Calvelle, ayunt. de Pereiro de Aguiar, p. j. y prov. de Orense; 101 habits.

SELÁSFORO (del gr. σέλας, brillo, y φορός, portador): m. *Zool.* Género de aves del orden de los pájaros, sección de los tenuirrostros, familia de los troquílidos, creado por Swaisón, y cuyas especies se caracterizan por tener pico delgado y recto, cilíndrico, agudo, algo deprimido solamente en la base y con los bordes enteros; plumaje con magnífico brillo metálico en casi todo el cuerpo y con una placa debajo de la garganta formada por escamas aún mucho más brillantes; alas cortas y débiles; cola redondeada ó cuneiforme con las timoneras delgadas.

No comprende este género más que un corto número de especies, de que es ejemplo el *Selas*[illegible] de América.

SELASIA (del gr. σέλας, resplandor, brillo): f. [illegible] teros, familia de los lampíridos, tribu de los drilinos. Este género de insectos está caracterizado [illegible] parte media; maxilas terminadas por dos lóbulos [illegible] pos robustos, los labiales cortos, con el último [illegible]

[illegible] cedonia, en 222 a. de J. C.

[illegible] isla de Singapur.

SELATOSOMO (del gr. σέλας, resplandor, y [illegible] importantes de este género son los siguientes: [illegible] anterior: frente más ó menos deprimida por de[illegible] tros de forma variable; tarsos filiformes, espon[illegible] do en casi todos, éste y los dos siguientes decreciendo gradualmente; mesosternon declive; apo[illegible] tos insectos abundan en las partes frías y tem[illegible] ralmente metálicos.

SELAYA: *Geog.* V. con ayunt., al que están [illegible] prov. y dióc. de Santander; 129 habits. Sit. al [illegible]

[illegible] bytenicios, los mastianos, los selbysinos y los tar[illegible] propio parece suponer que estos pueblos estaban [illegible]

[illegible]
nes, particularmente en fractura reciente, pre- [illegible] todo en la raya; la estructura laminar y también [illegible] la selbita hállase comprendida entre los números [illegible] es 4,3. En cuanto á la composición química del [illegible] sentar análisis muy recientes, nos servimos del siguiente, hecho con ejemplares procedentes de una mina del Baden, único lugar donde parece haberse encontrado el carbonato de plata natural; según este análisis, contendría en 100 partes: 72 [illegible] de óxido de antimonio. Reconócese la selbita por de pronto en su fusibilidad al fuego del soplete, presentando en este caso los caracteres que son peculiares del antimonio por vía seca, y además, en su calidad de carbonato, hace efervescencia con los ácidos disolviéndose en el nítrico, aunque no por entero, por dejar como residuo ácido antimónico, de color blanco. Yace la selbita en un filón que atraviesa el granito y que contiene además otros minerales, tales como el cobre gris, el sulfato de plomo, el sulfato de barita y el hierro espático, constituyendo, en definitiva, un mineral sumamente raro y escaso. A pesar de lo bien marcados que parecen sus caracteres y propiedades, y por más que se haya descrito con cierto lujo de pormenores, cuando se ha estudiado con algún detenimiento el cuerpo que nos ocupa se ve que es muy dudosa especie mineralógica, y así el nombre de selbita ha indicado en realidad muchos minerales, entre ellos la llamada *plata azul* de los mejicanos. Tiénense ahora tales cuerpos por mezclas más ó menos íntimas de compuestos argentíferos, no bien definidos, con carbonatos terrosos, y para opinar de tal suerte se fundan los más reputados mineralogistas en que la selbita sería el único compuesto oxigenado de la plata que se encuentra nativo, y sabido es con cuánta dificultad se consigue oxidar este metal aun apelando á procedimientos indirectos. Comprende, por lo tanto, el nombre de selbita, en realidad á ciertos minerales que suelen hallarse en algunos, muy pocos, filones argentíferos, cuyos minerales tienen la propiedad de hacer efervescencia con los ácidos, desprendiendo ácido carbónico, sin que esto implique que se trata de compuestos oxidados de la plata, los cuales jamás se han encontrado aislados en la naturaleza; son mezclas de composición variable, á pesar del análisis apuntado, no bien definidos, y que pudieran por un momento ser consideradas como carbonatos de plata mezclados con óxido de antimonio, sin que esto quiera significar que un solo trabajo analítico y el examen somero de los caracteres exteriores basten para definir una especie ó para considerar como tal un producto constituído por mero accidente ó asociación de minerales.

SELBY: *Geog.* C. del condado de York, Inglaterra, sit. en la orilla dra. del Use, brazo del Humber; 6100 habits. todo el municip. En su estación se cruzan los f. c. de Hull á Leeds y de Doncaster á York. Comercio importante. Fundiciones y astilleros. Enrique III nació en esta ciudad.

SELCE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Roque de Prado, ayunt. de Cabrales, p. j. de Llanes, prov. de Oviedo; 53 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santiago de Villar, ayunt. de Allande, p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 67 habitantes.

SELDEN (JUAN): *Biog.* Jurisconsulto y político inglés. N. en Salvington (Sussex) en 1584. M. en Londres en 1654. Era ya conocido como sabio y publicista de mayor mérito cuando en 1618 introdujo la alarma en el clero anglicano con su *Historia de los diezmos*, ataque vigoroso del pretendido derecho divino de esta contribución eclesiástica. Sin embargo, con motivo de las quejas que acerca de él recibió el rey Jacobo I, Selden hubo de retractarse. Cuando la asamblea del Parlamento de 1621, fué encarcelado por poco tiempo como sospechoso de ser el principal autor de una protesta de los comunes contra las pretensiones del rey en negar sus privilegios y franquicias. Diputado al Parlamento de 1624, después al de 1626, figuró entre los antagonistas de la corte y formó parte del comité encargado de [illegible] Reelegido en 1628, intervino en el éxito del proyecto de ley de los Derechos; defendió la libertad de la prensa en la legislatura de 1629; sufrió algunas persecuciones; estuvo preso durante el período en que Carlos I reinó sin Cámara, y reapareció en el Parlamento Largo (1640), siempre opuesto al partido de la corte. En 1644 firmó el famoso *covenant*. Sin embargo de la indecisión que se nota en su conducta política, ha conservado su reputación de hombre íntegro y de patriota sincero. Selden ha dejado gran número de escritos sobre asuntos políticos y científicos. Los principales son: *Mare clausum; De* [illegible], etc.

SELE: *Geog.* Río de la prov. de Salerno ó Principado Citerior, Campania, Italia; nace en el monte Oppido, al N. de Cervialto; corre al E. y luego al S.; recibe por la izq. el Tanagro, unido con el Plátano y el Metandro; dirígese luego hacia el S.O. describiendo numerosas sinuosidades; recibe, también por la izq., el Fasinella y el Calore, y desagua en el Golfo de Salerno por Torre del Sele, después de un curso de 70 kms. Es el Silara de los antiguos.

– SELE SUND ó SALA-SUND: *Geog.* Estrecho que separa la isla de Dagö de la de Œsel, en el Mar Báltico, sit. frente a la costa O. de la Estonia. Tiene unos 6 kms. de long. y 4 de ancho, y se halla casi obstruído por bancos y escollos.

SELECCIÓN (del lat. *selectio*): f. Elección de una cosa entre otras, como separándola de ellas ó prefiriéndola.

– SELECCIÓN: *Antrop.* Elección de los reproductores que presentan en el más alto grado las cualidades de la raza.

Según Darwin (cuya notable obra *La descendencia del hombre* ha servido en gran parte para redactar este artículo), el hombre es variable, así en cuerpo como en espíritu, y estas variaciones proceden directa ó indirectamente de las mismas leyes á que están sometidos los animales inferiores. El hombre se ha esparcido por todo el haz de la Tierra y ha estado expuesto durante sus incesantes emigraciones á toda clase de circunstancias. Los habitantes de la Tierra del Fuego, del Cabo de Buena Esperanza y de Tasmania en un hemisferio, y los de las regiones árticas en el otro, han de haber atravesado sin fin de climas y modificado repetidas veces sus costumbres antes de establecerse en donde ahora residen.

Por otra parte, los antiguos progenitores del hombre debieron tener, á semejanza de los demás animales, tendencias á propagarse más de lo que permitían los medios de subsistencia con que contaban; debieron asimismo estar accidentalmente expuestos á la [illegible], y por consiguiente á la ley rigurosa de la *selección natural*. De este modo se habrán conservado (sigue hablando Darwin, *loc. cit.*) las variaciones favorables, mientras se eliminaban las perjudiciales. «No piense nadie que nos referimos á las anomalías de estructura muy pronunciadas, que sólo aparecen tras largos intervalos de tiempo; aquí sólo hablo de las diferencias individuales. Así, por ejemplo, se sabe que los músculos de nuestras manos y pies, que determinan el movimiento de estos miembros, se hallan sujetos, como los de los animales inferiores, á cambios incesantes. Si se supone, pues, que habitando los progenitores simios del hombre una región cualquiera, sobre todo un país en vía de transformar sus condiciones, se dividieron en dos grupos iguales, aquel que contenía individuos más adaptados por su organización locomotriz para procurarse alimentos ó defenderse, no hay duda que tuvo mayor número de sobrevivientes y procreó mayor descendencia que la otra mitad menos favorecida.»

En su estado actual más perfecto, el hombre es siempre el animal más dominante de cuantos han aparecido en la superficie de la Tierra. El hombre se ha extendido por la vasta extensión del mundo mucho más que cualquier otro animal bien organizado, cediéndole todos el paso. Esa inmensa superioridad la debe indudablemente á sus facultades intelectuales, á sus hábitos sociales (que le llevan á defender y ayudar á sus semejantes) y á la conformación característica de su cuerpo. La importancia suprema de estos caracteres ha quedado demostrada en el resultado final de la lucha por la existencia. Las [illegible] permitido desarrollar el lenguaje articulado, que es el agente principal de sus extraordinarios progresos. El hombre inventó y usa varias especies de armas, trampas, herramientas, etc., con las cuales mata ó coge la presa y obtiene de mil maneras el necesario sustento. Construyó canoas, lanchas, etc., para pescar y pasar á islas vecinas más fértiles. Descubrió el arte de hacer fuego, transformando por su auxilio en digeribles duras y fibrosas raíces, y en inocentes y sanas hierbas venenosas. Estos diferentes descubrimientos, que elevaron al hombre á puesto tan preeminente, son resultado directo del desarrollo de sus facultades (observación, memoria, curiosidad, imaginación y razón), aunque Wallace sostiene que «el único efecto de la selección natural ha sido dotar al salvaje de un cerebro sólo en algo superior al del mono.»

Desde el momento en que algún miembro de la gran serie de los primates, ya por haber cambiado la forma en que hasta entonces había buscado su subsistencia, ya por haber mudado las circunstancias que le rodeaban, empezó á vivir menos entre las ramas y más sobre el suelo, su modo de locomoción debió modificarse también, viniendo por consiguiente á ser el animal más estrictamente cuadrúpedo ó absolutamente bípedo. Los papiones, que frecuentan parajes roqueños y montuosos, retirándose á los árboles sólo por la necesidad, han adquirido el mismo andar que el perro. «Sólo el hombre, dice Darwin (*loc. cit.*), y creo que en parte podemos barruntar cómo llegó á tomar esa posición que constituye uno de sus más notables caracteres. En efecto, sin el uso de las manos, tan admirablemente conformadas para obedecer al menor deseo de la voluntad, nunca hubiera llegado el hombre á tomar la posición dominante en que hoy le vemos andar sobre la tierra.» C. Bell insiste en afirmar que «la mano del hombre suple á todos los instrumentos, y por su correspondencia con el entendimiento le asegura el dominio universal.» Pero con dificultad hubieran podido nunca las manos y los brazos llegar á la fabricación perfecta de armas ó á lanzar con puntería precisa piedras y dardos, mientras habitualmente se empleaban dichos miembros en la locomoción ó en soportar el peso total del cuerpo. Empleo tan rudo hubiera llegado á embotar el sentido del tacto, del cual depende principalmente el delicado asunto á que se destinan los dedos. Esas causas solas bastarían sin duda para que la posición vertical fuera ventajosa al hombre; pero, á más de esto, es indispensable para muchas acciones que tanto los brazos como la parte superior del cuerpo queden libres, para lo cual necesita apoyarse con firmeza sobre ambos pies. Al efecto, los pies se tornaron aplanados, modificándose muy particularmente el dedo grueso, á expensas, por supuesto, de la facultad prehensora que poseía. Este hecho concuerda con el principio de la división del trabajo fisiológico que prevalece en todo el reino animal; de suerte que, á medida que se perfeccionaban las manos para la prehensión, se perfeccionaban también los pies para sostener el cuerpo y para la locomoción; á pesar de esto, se encuentran aún algunos salvajes cuyos pies no han perdido por completo la facultad prehensora de sus dedos, como lo demuestra la manera con que trepan á los árboles y los diversos usos que de dichos miembros hacen.

A medida que los progenitores del hombre iban tomando más y mejor la posición vertical; á medida que modificaban más cada vez sus manos y brazos para la prehensión y otros fines; mientras los pies y las piernas se transformaban también para ofrecer el necesario apoyo exigido á su nuevo modo de andar, se hacían asimismo necesarios otros mil cambios de estructura. Para ello debía ensancharse la pelvis, encorvarse de una manera especial la espina dorsal y tomar la cabeza posición distinta: todo esto sucede en el hombre. El profesor Schaaffhausen sostiene que «los enormes procesos mastoideos del cráneo humano no son más que resultado de su posición vertical;» estos procesos no existen en el orangután, chimpancé, etc., y son menores en el gorila que en el hombre. Es muy difícil determinar hasta qué punto todas estas modificaciones son debidas á la selección natural, y cuáles proceden de efectos hereditarios, del aumento de algunas partes ó de la acción recíproca de unas sobre otras. No hay duda que han coope-

[illegible] con mucha frecuencia todo [illegible] de cambios, porque al ver [illegible] ciertos [illegible] las aristas de los huesos á que están [illegible] agrandarse por el prolongado uso, [illegible] que ejecutan ciertas funciones muy [illegible] individuos en quienes más se han desarrollado, y que éstos tienden á sobrevivir en mayor número.

El libre uso de brazos y manos, en parte causa y en parte efecto de la posición vertical del hombre, ha producido en su organismo otros cambios de estructura. Los primeros [illegible] del hombre debieron estar provistos de grandes dientes caninos; pero á medida que fueron habituándose gradualmente á defenderse de sus enemigos [illegible] antagonistas con piedras, palos y otras armas [illegible] hieron también servirse menos cada día de [illegible] mandíbulas y dientes para este efecto. [illegible] las mandíbulas, lo mismo que los dientes, [illegible] fueron reduciendo de tamaño. En los [illegible] adultos de los monos antropomorfos el gran [illegible] arrollo de la quijada produce en el cráneo esos grandes efectos que tanto les hacen diferir del hombre y que les dan su fisonomía característica. Por consiguiente, á medida que se iba reduciendo gradualmente el tamaño de las mandíbulas y dientes del antecesor primitivo del hombre, el cráneo de éste fué asemejándose cada vez más al del hombre actual.

A medida que se desarrollaban las diversas facultades mentales, debió aumentar también el tamaño del cerebro. Conocido es el volumen del cerebro en el hombre, comparado con el resto del cuerpo; si se examina á la vez la proporción que, desde el mismo punto de vista, existe en el gorila y en el orangután, se demuestra desde luego la gran superioridad de las facultades mentales del hombre. Hechos bastante análogos á éstos se observan en los insectos: en las hormigas, por ejemplo, tienen dimensiones extraordinarias los ganglios cerebrales; en los himenópteros son estos ganglios mucho mayores que en todos los individuos de órdenes menos inteligentes, como los coleópteros. Por otra parte, nadie supondrá que pueda medirse con exactitud la inteligencia de los animales ó de los hombres por la capacidad de sus cráneos.

El gradual incremento de peso y volumen del cerebro y del cráneo en el hombre deben haber ejercido alguna influencia sobre el desarrollo de la columna vertebral, particularmente cuando comenzaba á erguirse. Mientras se realizaba este cambio de postura la presión interna del cerebro debió influir también en la forma del cráneo.

La índole del presente artículo impide entrar en mayores detalles acerca de este particular.

Según opinión casi general, la falta de cola es un carácter distintivo del hombre; pero Darwin consigna que también falta dicho órgano en los monos que más se asemejan por su conformación al tipo humano. La cola no tiene á veces el mismo tamaño en animales que pertenecen á un mismo género; así, p. ej., en algunas especies de macacos es más larga que todo el cuerpo y la componen 24 vértebras, mientras que en otras especies apenas es visible, poseyendo sólo tres ó cuatro vértebras. Sea larga ó corta la cola, suele terminar en forma cónica, y esto resulta, según caracterizados naturalistas, de la atrofia causada por el desuso de los músculos terminales y sus correspondientes arterias y nervios, que á la vez produce la atrofia de los huesos terminales. Ahora bien: aunque no visible en lo exterior, existe realmente en el hombre y en los monos antropomorfos la cola, y tanto en aquél como en éstos se halla constituída con arreglo al mismo modelo. En la porción terminal las vértebras que constituyen el *coxis* son casi rudimentarias y muy reducidas, no sólo por su tamaño, sino también por su número; pero en la porción de base, aunque también son pocas en número, se hallan fuertemente ligadas entre sí y parece que se ha paralizado su desarrollo. En cambio han tomado una forma más ancha y aplastada que las vértebras correspondientes de la cola de otros animales, y constituyen lo que Broca llama vértebras accesorias del sacro. ¿Cómo explicar el estado de las vértebras rudimentarias y variables de la porción terminal de la cola y que forman el hueso coxis? Según Darwin (*loc. cit.*), la hipótesis, tantas veces ridiculizada, de que el frote ha tenido alguna parte en la desaparición de la cola, no es tan chocante como á primera vista parece.

Expuestas las anteriores consideraciones, es- [illegible]

[illegible] la selección natural. Recordemos que éste no pue- [illegible] rodean. No debemos, sin embargo, confiar mucho [illegible] sos son nuestros conocimientos acerca del uso á que muchas partes del cuerpo están destinadas, y de los cambios que se requieren en la sangre y tejidos de un organismo cualesquiera para acomodarse á los nuevos climas y nuevas maneras de alimentación. Ni debemos tampoco relegar al olvido el principio de correlación que antrelaza, según ha demostrado en el hombre Isid. Geoffroy Saint-Hilaire, muchas y extrañas anomalías pertenecientes á la estructura. Independientemente [illegible] ducido en una parte del cuerpo por el aumento de uso ó el desuso de otras conduce con frecuencia á nuevos cambios, acaso inesperados. Bueno es reflexionar también sobre hechos tan extraordinarios como el gran desarrollo de las agallas que aparecen en algunas plantas á consecuencia de la picadura venenosa de un insecto, y sobre los notables cambios de colores que ofrecen en el plumaje los papagayos cuando se alimentan de ciertas especies de pescado ó se inocula en ellos el veneno de algunos sapos, porque así veremos que, una vez alterados por cualquier motivo los flúidos del sistema, se producen sucesivamente otros cambios. Por no alargarnos más, recordaremos que las modificaciones adquiridas en lo pasado, ó puestas en uso para algún objeto útil en las épocas pasadas, llegaron probablemente á convertirse en firmes y estables, y á hacerse hereditarias.»

En resumen: así como el hombre actual, lo mismo que todos los demás animales, es susceptible de múltiples diferencias individuales ó de ligeras variaciones, así también lo fueron sin duda sus primeros progenitores, habiéndose realizado las primeras variaciones por causas generales é idénticas, y dirigidas por las mismas leyes complejas generales que hoy rigen. Como todos los animales tienden á multiplicarse más de lo que permiten sus medios de subsistencia, es probable que sucediera lo mismo en los tiempos de nuestros primeros padres, conduciendo esto inevitablemente á la lucha por la existencia y á la selección natural. Quedan siempre sin explicar algunos cambios, cuya aclaración debe dejarse á la supuesta acción uniforme de esos agentes desconocidos que algunas veces introducen en el organismo muy marcadas anomalías.

— SELECCIÓN: *Zootec.* Esta palabra en Zootecnia corresponde á la idea de una mejora compleja é ilimitada en lo que concierne á la reproducción. El sentido de esta palabra es evidentemente muy extenso, y por consecuencia cesa de ser exacto, puesto que excede lo que se refiere á la elección de reproductores, en tanto, que en realidad la idea dominante consiste en considerar las cosas designadas por esta palabra [illegible] formando en su conjunto un método de reproducción.

Este método no es más que la aplicación plena y entera de la ley de los semejantes. No ha sido refutada por parte de los autores franceses. La [illegible] selección, tal como se le comprende generalmente, está sacada de la supuesta lentitud que se atribuye á sus efectos. En cuanto á estos efectos, están reconocidos unánimemente como ciertos.

Esto no es el momento de discutir la objeción, [illegible] del método á que en realidad corresponde. Se [illegible] á un número mayor de individuos las mejoras [illegible] al método de la selección todo su valor, es suficiente reconocer que bajo su influencia la trans- [illegible] gra lo que sea.

[illegible] todo [illegible] viduo [illegible] va solamente sobre [illegible] toda la extensión de la palabra, la [illegible] de la especie ó la conservación de la [illegible] la raza.

[illegible] Cuando viven en rebaños [illegible] la función del reproductor macho [illegible] de una lucha, y que es el triunfo [illegible] conserva tanto tiempo estos atributos sin debilitarse, cuando pudo hacer respetar su prerrogativa; cuando no es capaz de esto, otro más apto le destrona y reemplaza.

Todos los que han tenido ocasión de estudiar [illegible] observarlo. Esta es la verdadera [illegible] ral de Wallace y Darwin. En lug[illegible] nuevas por transformación d[illegible] por efecto necesario que [illegible] específicos han variado ó est[illegible] cia cualquiera, que difiere [illegible] dre, por lo que el macho [illegible] no se muestra inferior. Y es [illegible] resultado de la selección nat[illegible] mente dicha, es de conservar las especies ó hacerlas pasar á través de los siglos.

[illegible] son numerosos también, intervienen considera- [illegible] es el mismo.

Las cópulas se forman obedeciendo á inclina- [illegible] de que estas cópulas se manif[illegible] sanguíneos que aseguran la [illegible] trata no puede ser otro. Su [illegible] base única la determinaci[illegible]

[illegible] dientes al [illegible] pureza de sangre, [illegible] por el uso.

[illegible] Esto es con respecto [illegible] á estas dos condiciones, [illegible] han llegado después [illegible] empíricamente. [illegible] se han imaginado registros genealógicos, en los cuales son inscritos al nacer en cada raza los individuos sobre cuya pureza no hay ninguna duda. El registro de caballos de [illegible] y de Durham suministra á los productores todos los datos para la selección zoológica, [illegible] lo que concierne á las dos especies de animales. El certificado de inscripción es objeto de un examen.

El uso de estos registros tiende á generalizarse en Inglaterra; la importancia de la selección zoológica para las operaciones zootécnicas se afirma más y más en las islas Británicas. Los ingleses, hombres prácticos en todo, se han convencido hace tiempo de que fuera de la conservación esmerada de las razas al estado de pureza no hay industria zootécnica sólida. Y no se separan de esta ley más que respecto á sus poblaciones de suideos. El [illegible] que esto les ha conducido no les ha podido afirmar en su doctrina general, y después de algunos años en los concursos anuales de reproductores renuncian á las designaciones hechas tan múltiples de sus pretendidas razas de suideos y han sustituído la exigencia, para cada individuo expuesto, de un *pedigree* en regla.

La imitación de estas prácticas sería conveniente en todos los países de Europa, donde la selección zoológica debía ser la base de las operaciones zootécnicas. Toda raza debe tener un libro genealógico para comodidad de sus productores.

La selección zootécnica consiste en elegir los individuos colocándolos desde el punto de vista de formas ó de colores de su cuerpo, de aptitudes que entrañen estas formas, dejando á un lado las que entre ellas son específicas.

Este modo de selección no está ligado indudablemente á ningún método de reproducción en particular; bajo todas las relaciones, excepto en lo que concierne á los órganos de la generación, no hay ninguna diferencia entre las nociones que sirven de base para la elección de un reproductor y aquellas en que se inspire el examen del animal en vista del cumplimiento de sus funciones económicas.

Estas bases no son otras que las conocidas después de mucho tiempo con los nombres de bellezas de la conformación, y que están descritas más ó menos exactamente en los tratados de la conformación exterior de los animales. Sobre su apreciación existe una profunda disidencia entre las dos escuelas económicas que se dividen en Europa los favores de determinados hombres.

En la primera se coloca desde el punto de vista estético; se tiene un tipo ideal y absoluto de belleza general en cada género de animales y se le describe trozo por trozo, como dicen los artistas, pues se determinan las proporciones armónicas Este es el método seguido por Bourgelat en su célebre *Tratado de la [illegible] exterior del caballo*, que ha sido el primero de su género y que después se ha imitado tanto en Francia como en el extranjero.

En la segunda mezcla, habiendo adquirido experimentalmente el conocimiento de las formas naturales irreducibles que en todos los géneros de animales distinguen entre sí las razas, se ha convenido que, admitir también como tipo absoluto de belleza las que caracterizan principalmente una entre todas sería excluir á las demás; que, por otra parte, si puede ser cierto que las formas de una cualquiera de las razas sean más agradables á la vista, cautiven más la atención, no obligará á que los animales se exploten en general para procurarse una satisfacción que no concierne más que á los llamados de lujo; que no está demostrado, en fin, que la relación sea necesaria en todos los casos entre esta armonía de formas ó de líneas que da la sensación de la belleza plástica y el cumplimiento al máximum de la función económica.

Esta última se hace dominante en la doctrina zooténica; es necesario excluir el punto de vista absoluto en la consideración de formas animales, y hay que admitir, como indispensable al [illegible] un tipo de belleza [illegible] para cada uno de los géneros de servicio. En seguida, en lo que concierne particularmente á los motores animales, el estudio de la máquina animal debe también [illegible] hacer considerar aparte los órganos que constituyen el mecanismo propiamente dicho y los que en conjunto forman el generador de la fuerza que utilizan, lo que excluye la división en partes ó regiones establecida por Bourgelat.

Los veterinarios, por ejemplo, tienen dificultades para seguir por el nuevo camino, que es para todos el único verdaderamente práctico, puesto que la enseñanza de sus escuelas tiende aún firmemente por la tradición y sigue un curso de conformación exterior separado del de Anatomía, de Fisiología y de Zootecnia; por consecuencia, un curso en el cual las formas animales son consideradas desde un punto de vista ideal y puramente convencional.

La disposición ó forma más propia para asegurar el mejor funcionamiento de cada uno de estos órganos de la máquina animal, considerada aisladamente, no puede en nada separarse de su descripción anatómica, de la cual es parte integrante. La determinación de esta disposición ó forma no puede ser deducida más que de la ejecución de su función, cuya medida se deduce en sí misma de su utilidad, del fin de la Zootecnia. En una enseñanza de cosas científicamente comprendidas, ó, lo que es lo mismo, debiendo conducir al máximum de efecto útil, no se encuentra sitio para esta doctrina especial de la conformación exterior de los animales en general y del caballo en particular. Su defecto capital es conducir necesariamente á ideas absolutas y exclusivas que falsean el juicio en la apreciación de casos particulares. La idea falsa que se refuta aquí ha tenido en la práctica las consecuencias más funestas. Esta es la que predomina aún en las regiones oficiales de todos los Estados de Europa. Esta idea es la de la armonía de la conformación, susceptible de hacer nacer en el espíritu del artista impresiones agradables. Está perfeccionada por la educación de los escultores y pintores, detestable para los zootecnistas, que, en la apreciación de animales considerados individualmente no deben nunca perder de vista la función económica para proporcionarles sin cesar los objetos que deben ejecutar.

Los cánones ó escalas de proporciones, que se encuentran en la mayor parte de las obras consagradas á la conformación exterior de los animales, sea en Francia ó en el extranjero, ocultan, bajo su riqueza aparente, una indigencia verdadera. Esto no tiene realmente ninguna utilidad práctica, y puede, al contrario, inducir á error. Esas quintas esencias filosóficas, que los autores adoptan como todo lo que no siendo claro se impone como dogma, lo creen aplicable útilmente á todos los géneros de animales, y no tienen en realidad ni fundamento ni explicación posible. Estas son puras abstracciones que deben permanecer tales, y por consecuencia estériles.

Para permanecer en estas materias sobre el terreno sólido de los hechos, hay que inspirarse en las ideas que han servido siempre á los productores ingleses en su práctica, que importa no confundirlas con las disertaciones de autores que quieren interpretarlas para hacerlas admirar.

La aplicación del paralelogramo, por ejemplo, al cual se quieren referir todas las formas del cuerpo de los animales, como tipo de conformación perfecta, le falta exactitud.

La única base de apreciación que está conforme con los hechos es la que suministra la relación necesaria que existe entre las diversas partes del cuerpo y sus funciones económicas respectivas, en virtud de lo cual el objeto de explotación zootécnica se alcanza. El análisis de la conformación, ejecutado desde este punto de vista, hace atribuir á cada una su valor relativo, y de esto resulta para la apreciación del conjunto una escala de valores proporcionales que permiten comparar fácilmente cada individuo á la conformación reconocida como perfecta en su raza, y en ésta los individuos entre sí.

Los ingleses y los americanos se sirven comúnmente de escalas de este género para juzgar los animales de concurso esencialmente. En un principio no difieren de las que son usadas para la [illegible] de las máquinas, y en las cuales cada detalle de construcción ó funcionamiento tiene un valor representado por un cierto número de puntos.

Del mismo modo que el máximum de puntos corresponde, para lo que concierne á estas máquinas, á la mayor solidez de los materiales y al fin de la construcción ó al mayor trabajo posible por el menor gasto de fuerza ó de combustible, del mismo modo debe ser para los animales. Siempre la apreciación debe tener por base la utilidad práctica.

Los équidos, por ejemplo, serán apreciados exclusivamente como motores animados, y cada uno en vista del modo de aplicación de su fuerza ó de ejecución de la función que ha de administrar con respecto á su peso, la mayor cantidad de trabajo disponible y la elegancia de formas, que no van sino en último lugar y no se cuentan más que para aquellos que en razón de su servicio es realmente un elemento de valor. Se tratará de determinar desde luego para cada género de servicio los valores totales respectivos de mecanismo y generador, después de repartir estos valores relativos á prorrata de la importancia de cada uno de los elementos constituyentes del uno ó del otro.

La apreciación de los animales que se comen está fundada sobre los mismos usos del comercio que les compra para el consumo. El mejor, el más bello, es aquel en cuyo cuerpo se encuentran en mayor proporción las partes ó los trozos que se venden más caros, puesto que son los más estimados por los consumidores. Conviene, pues, tomar por base de juicios la conformación del buey, por ejemplo, las categorías establecidas por el comercio de carnicería en la carne que suministra. á fin de dar la preferencia al que produce más que el otro de la primera categoría, después el que tiene la primera categoría igual dará más que el segundo, y así sucesivamente. Para la conformación de una vaca, hay que unir á ésta, si se trata de juzgarla como lechera, la consideración de signos particulares de su aptitud.

Las distinciones que hay lugar á establecer para conformarse á las necesidades prácticas, que se confunden con el rigor científico, conciernen, por una parte, para cada uno de los géneros de animales, á la función general ó predominante, que es en los équidos la producción del trabajo muscular. En los animales comestibles, bóvidos, óvidos y suidos, la producción de carne, cuero y grasa; y por otra parte, la función especial, velocidad ó fuertes cargas para los équidos, trabajo ó leche para los bóvidos, lana y leche para los óvidos, y carne y grasa para los suidos.

Además, no hay que perder de vista que un individuo no puede ser completa y útilmente comparado á uno ú otro de estos dos puntos de vista, sino á otro individuo de la misma raza, sin que la comparación llegue á imposibilidades prácticas. Y no puede ser de otro modo cuando se trate de considerar aparte el uno ó el otro de estos dos órdenes de funciones. Dos équidos, dos bóvidos, dos óvidos de razas diferentes, pueden presentar cualidades ó propiedades zootécnicas semejantes ó comparables, y no será así para las cualidades zoológicas específicas, precisamente porque son irreducibles.

Para dar un indicio de bases útiles de apreciación de la conformación de individuos en cada raza, insertamos á continuación una escala que tomamos de la obra de A. Sansón, de la cual se extractan las noticias referentes á este artículo, en la que se exponen los valores proporcionales, tomando por expresión de la perfección el número 25, que es suficiente para expresar tres grados de detalle de todos los géneros. Cada una de las partes esenciales del cuerpo ó de las cualidades que se han de tomar en consideración tendrá en este número total su parte proporcional correspondiente á la importancia que le da en el valor del conjunto. Esta escala sólo tiene por objeto el modo de juzgar las cualidades zootécnicas de los reproductores. Sin embargo, se comprenderá que puede sufrir modificaciones en cuanto al número total de puntos, pero conservando siempre en cada una de las partes consideradas su importancia relativa. Adoptando para cada una un número máximun mayor, por ejemplo, será posible señalar en la notación mayor número de grados.

La suma de los puntos será también más elevada, pero esto no afectará en nada á los valores relativos.

	CUALIDADES DE LOS ANIMALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Suidos
1	Origen ó cualidades genealógicas [illegible]	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]
2	Conformación normal y buena calidad de los cascos	[illegible]		[illegible]	[illegible]
3	Anchura y fuerza de las articulaciones [illegible] del corvejón en particular	3			
4	Conformidad de los miembros [illegible] ángulos	2	[illegible]		1
5	Longitud relativa del antebrazo y del muslo	2	[illegible]	»	[illegible]
6	Amplitud y profundidad del pecho	2	2	[illegible]	2
7	Brevedad del flanco	[illegible]	1	1	[illegible]
8	Anchura de las caderas	1	2	2	2
9	Longitud de la cadera á la nalga	1	2	[illegible]	[illegible]
10	Unión de la cola	1	1		1
11	Longitud de la cruz á la base de la cola	»	2	2	2
12	Altura del suelo al esternón	[illegible]	2	1	[illegible]
13	Longitud del cuello	1	1	2	2
14	Unión de la cabeza al cuello	1	[illegible]	»	[illegible]
15	Volumen del esqueleto	»	[illegible]	2	2
16	Vivacidad de mirada	2	»	»	»
17	Cualidades de la piel, de los cuernos y los pelos	»	2	[illegible]	[illegible]
18	Desarrollo y turgencia de las mamas ó de los testículos	2	2	2	2
19	Extensión del testuz	[illegible]	1	»	»
20	Finura y elasticidad (nervios) de las hebras de lana	»	»	1	[illegible]
21	Homogeneidad del vellón	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]
22	Longitud de las hebras	»	»	1	[illegible]
23	Cualidades de la suarda	»	»	1	[illegible]
24	Extensión del vellón	»	[illegible]	1	[illegible]
		25	[illegible]	25	25

En esta escala se dejan á un lado todas las partes cuya formación es normal y necesariamente exigida por la de las regiones del cuerpo de que son dependientes, y también todas aquellas cuyas formas no son individuales, sino específicas.

Las anotaciones expresadas indican los valores relativos de las partes, cuya suma corresponde á la perfección zootécnica. Para cada una de estas partes sólo comprende la escala tres grados, que son suficientes para la práctica, atendiendo á que un reproductor no es aceptable sino con la condición de no ser el mejor en estas partes esenciales, que se expresa á su vez por el número 2. El número 3, más elevado de la escala, expresa excelencia; y 1, en el caso correspondiente á estas anotaciones, significa á lo más la mediana, que rechaza completamente. Para las que su excelencia se expresa por 2 la cifra 1 significa bueno; en cuanto á la que significa sólo 1, no hay grado entre ella y la mediocridad, que está expresada por 0 con respecto á la importancia relativa de estos objetos.

Esta importancia relativa está señalada por la comparación de los valores que en la escala intervienen para formar la suma de 25 puntos. Y también resulta que en los équidos, por ejemplo, las consideraciones del origen ó tradiciones de familia, de cualidades del pie, de las articulaciones de los miembros, tienen la misma importancia decisiva en la selección que las de la similitud de ángulos, de longitud del antebrazo y del muslo, de la amplitud ó profundidad del pecho, de la vivacidad de la mirada y de la cualidad de las mamas, tienen igualmente la misma importancia entre sí, pero esta importancia es de un grado menor que la de las primeras; que las demás iguales entre sí, son de grados menos importantes.

Resulta también que varias consideraciones de primera importancia en los équidos tienen la utilidad esencial de la del motor animado y no tienen ninguna en los otros tres géneros, que son esencialmente comestibles; que la consideración de origen, no dejando nunca de ocupar primera fila, no tiene en estos últimos, en que la función depende tanto, por su corta existencia, de los cuidados que reciben como de sus cualidades nativas, la misma importancia que en el primero; que siempre el valor de la cualidad de las mamas tiene la misma importancia, á causa de su acción en el desarrollo de las crías; que, en fin, la anchura del cuerpo, la longitud de caderas, la anchura de la grupa, el volumen del esqueleto, tienen más importancia en los géneros comestibles que en los motores animados, en que las disposiciones que les conciernen están regidas por otras consideraciones puramente necesarias y que obedecen á correlaciones antes citadas.

El método de apreciación preconizado para la selección zootécnica de los reproductores es el único que puede poner seguramente en guardia contra los errores de juicio.

Este método es la consecuencia lógicamente necesaria de todos los principios generales, puestos en el asunto de [illegible] Zootecnia.

Cuando se trate de reproducir las cualidades, las aptitudes de los animales, ó de explotarlos, ó en otros términos, de elegir un reproductor ó un animal que deba ser utilizado como máquina para producir servicios, el punto de vista dominante no cambia. El valor de los individuos se deduce siempre de la adaptación tan completa como posible de cada función fisiológica á la función económica correspondiente, y la medida de la función fisiológica no puede ser dada más que por la del órgano ó conjunto de órganos que concurren á su ejecución.

Las funciones económicas varían como los géneros, y también como las especies y variedades de los animales; nada es, pues, menos práctico que el concebir, á ejemplo de nuestros antepasados y contemporáneos que siguen sus tradiciones, un tipo ideal de belleza general ó estética para cada uno de estos géneros, y de describirlos en seguida trozo por trozo, y de fijar las proporciones según un canon invariable. Esto puede convenir para el arte puro, cuyas representaciones, pintadas ó esculturales, deben ante todo cautivar la vista, no para la Zootecnia que se preocupa sólo de aumentar la riqueza pública creando mercancías de utilidad general, rendimientos de gran consumo, fuerza motriz, carne, leche, lana, etc., cuando hace la selección de los individuos de que se sirve para llegar á su objeto.

SELECTO, TA (del lat. *selĕctus*, p. p. de *seligĕre*, escoger, elegir): adj. [illegible] por mejor de entre otras cosas de su especie.

[illegible]

SELEGUA [illegible] en el dep. de Huehuetenango [illegible].

SELEIMA del port. [illegible]

[illegible] tiene un cuerpo i[illegible]

[illegible] acción del calor con [illegible] con el aire, regeneran el a[illegible]

[illegible] forma de una masa roja amarille[illegible] tilada produce un aceite fétid[illegible] nio. La selenaldina se dis[illegible] hídrico diluído formando [illegible] al aire depositando un pol[illegible] que desprende olor fétido. [illegible]

[illegible]

que indica es una amina trisustituída.

SELENARIA [illegible] Género de moluscoideos de la clase de los briozoos, orden de los ectoproctos, fa[illegible] tepóridos, que se caracterizan po[illegible] nias circulares cóncavas formadas [illegible] de células imbricadas dispuestas [illegible]

[illegible] clase de los lamelibranquios, ord[illegible] bilateralmente, no bisífero; dos [illegible] sifón anal, con sus bordes papillos[illegible] en la proximidad del orificio bran[illegible] obtusos en su extremidad libre; [illegible] en el anterior; una impresión del [illegible]

[illegible]

SELENE [illegible]

SELENE: *Mit.* Hermana de Helios, personificación de la Luna en la Mitología griega. Según los poetas, [illegible] celeste cuya deslumbradora belleza [illegible] á los demás astros, antes de [illegible] en el [illegible] su [illegible] rostro de [illegible] los reflejos. La belleza de la Luna, debida, dice Decharme, á la pureza del cielo de Grecia [illegible] de los amores de Selene [illegible] de Zeus (Júpiter), y de esta unión nació Pandia, cuya fiesta se celebraba en Atenas por el equinoccio de primavera, y simbolizaba la serena claridad de las noches del Atica. En Arcadia daban por amante de Selene á Pan, que como ella tenía sus goces en las altas cimas de las montañas. El más célebre de los amantes de Selene era el joven Endimión, cuya leyenda se localizó á un tiempo en Elida y en Caria. Endimión, pastor ó cazador, fatigado de un largo camino, se duerme profundamente en una caverna del monte Latmos, donde le descubre Selene, que, enamorada de él, le estrecha en sus brazos y reposa á su lado. Endimión, por gracia de Zeus, disfruta de un sueño eterno, y todas las noches le visita su amante divina, que admira su belleza con silencioso amor. El dios Pan, por lo que tenía de personificación de la brisa tibia que se dejaba sentir á la entrada de la noche, acompañando á Selene durante una parte de su curso, es otro amante de la diosa, de quien se decía que la sedujo y aprisionó en los bosques, donde la regaló un becerro de deslumbradora blancura. El recuerdo de estos amores de Pan y de Selene se encuentra en una moneda de Patrás, donde la diosa aparece á caballo con un velo que flota sobre su cabeza, aproximándose á Pan que está apoyado en una roca. Ambas deidades recibieron culto en un mismo santuario: una caverna en el monte Liceo, que como la caverna de Latmos, en que estaba echado Endimión, era una imagen de la noche, donde se encerraba la Luna con la brisa de la tarde.

De los amores de Endimión y de Selene nacieron 50 hijas, las cuales no son otra cosa que las 50 lunas que se sucedían entre cada una de las fiestas de Olimpia.

En las pinturas de los vasos y en las monedas de Feres y de Patrás es donde se encuentran las imágenes de Selene, y también aparece en el friso del altar de Pérgamo. Siempre está representada en una mujer joven montada sobre un caballo; es la virgen divina llena de encanto y de gracia, á diferencia de las demás representaciones de los astros. Selene, como Helios, personifica siempre el fenómeno físico. En una crátera de la Apulia aparece representada una alegoría de la salida del Sol, viéndose á Selene alejarse sobre su caballo y tapándose el rostro.

SELENEPÍSTOMA (del gr. σελήνη, luna, ἐπί, sobre, y στόμα, boca): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los tenebriónidos, tribu de los pedininos. Este género se reconoce por ofrecer los caracteres siguientes: menton trilobado, su parte media truncada por delante; cabeza transversal; epistoma obtusamente redondeado por delante y sinuado en su parte media; ojos transversales y sinuados; antenas notablemente más cortas que el protórax, muy robustas; protórax contiguo á los élitros, transversal, parabólicamente estrechado y escotado por delante, con los ángulos de la base anchos, trígonos y oblicuamente salientes; el escudo en forma de triángulo curvilíneo transversal; élitros elíptico-ovales, apenas cortados oblicuamente á cada lado en su base; epipleuras muy anchas; patas muy largas; tibias anteriores un poco triangulares, las otras redondeadas; el primer artejo de los tarsos posteriores tan grande como el cuarto; mesosternón cóncavo por delante; apófisis del prosternón bisurcada, un poco prolongada y redondeada por detrás; cuerpo ovalado y muy corto.

La especie típica de este género es la *Selenepistoma muricatus* Kirbg., insecto de gran tamaño propio del Africa austral, con los élitros finamente estriados y los intervalos entre las estrías presentando finas asperezas. Los machos tienen los tarsos anteriores, y en menor grado los intermedios, muy ensanchados y guarnecidos de una brocha; los fémures posteriores arqueados, así como las tibias del mismo par, que son además un poco flexuosas.

SELENGA ó **SELINGA**: *Geog.* Río del Asia central. Nace, con el nombre de Delguir-Murin ó Telguir-Morin, en la parte septentrional de la Mongolia del Noroeste, en los montes Jangai; dirígese hacia el S.E., recibe por la dra. el Eder y por la izq. el Eghin ó Eke-gol, efluente del Kosso-Gol y engrosado con el Uri y el Orjón; tuerce luego al N.N.E., y convertido en río ancho y navegable franquea la frontera de Siberia, penetrando en la prov. rusa de Transbaikalia; recibe allí el Vida y Temnik por la izq., el Chikoi y Jilok por la dra. Después de bañar á Selengkinsk y recibir por la dra. el Uda, vierte sus aguas en el lago Baikal, formando un delta de ocho brazos, de un desarrollo total de 32 kilómetros. El curso del Selenga es de 1 200 kms.

SELENHIDRATO (de *selenhídrico*): m. *Quím.* Compuesto resultante de la sustitución de un átomo de hidrógeno del ácido selenhídrico por un radical monodínamo electropositivo. Los selenhidratos se diferencian de los seleniuros en que en éstos todo el hidrógeno de dicho ácido es reemplazado por los metales, mientras que en aquéllos la sustitución queda reducida á la mitad de dicho hidrógeno, correspondiéndoles, por tanto, la fórmula general $Se<^{M}_{H}$, en que M simboliza un metal monodínamo; en un todo análogos á los sulfhidratos, se forman como ellos haciendo pasar corriente de ácido selenhídrico á través de la disolución acuosa de los álcalis cáusticos hasta que el gas deje de ser absorbido.

SELENHÍDRICO (ÁCIDO) (de *selenio* é *hidrógeno*): adj. *Quím.* Compuesto resultante de la combinación del hidrógeno con el selenio. Aunque la combinación de los dos metaloides es endotérmica, se ha realizado de una manera directa calentando el uno en presencia del otro á la temperatura de 500°, ó mejor facilitando la acción del calor por la presencia de la piedra pómez (Corenwinder); estos procedimientos, sin embargo, no sirven para preparar el ácido selenhídrico ni siquiera en la cantidad necesaria para su estudio, por lo que se prefiere de ordinario seguir los propuestos por Berzelius, Hautefeuille y Etard y Moissan; el primero aconseja descomponer los seleniuros de potasio ó de hierro por el ácido clorhídrico; el segundo hace actuar el selenio libre sobre el ácido iodhídrico gaseoso ó en disolución concentrada á temperaturas superiores á la ordinaria, y los últimos recomiendan operar de la manera siguiente: se calienta en un pequeño matraz provisto de refrigerante ascendente una mezcla de selenio y de colofeno, preparado haciendo hervir durante muchas horas en aparato de reflujo la esencia de trementina mezclada con ácido sulfúrico diluído en su propio volumen de agua; para privar completamente al ácido selenhídrico de los vapores del carburo que pudiera arrastrar, se le hace atravesar primero por un frasco lavador que contenga ácido sulfúrico concentrado, y después por un tubo de vidrio lleno de amianto bien desecado; sea cualquiera el procedimiento seguido, el gas debe recogerse en la cuba de mercurio.

El ácido selenhídrico es un gas incoloro, no liquidable á $-15°$, y dotado de un olor semejante en un principio al del hidrógeno sulfurado, pero que al cabo de cortos momentos irrita fuertemente las mucosas, provocando la tos y el lagrimeo y produciendo dolores de cabeza que pueden durar hasta quince días; es más soluble en agua que el hidrógeno sulfurado, y la disolución constituye un líquido incoloro, de olor débil, sabor epático, que colorea la piel de pardo y enrojece el tornasol; este líquido se descompone en contacto del aire formando agua y depositando selenio amorfo soluble, y precipita la mayor parte de las disoluciones de metales pesados al estado de seleniuros; su densidad, determinada con relación al aire, es 2,795, muy aproximada á la teórica correspondiente á la fórmula H_2Se, que sería 2,84. Es muy notable la acción que el calor ejerce sobre este cuerpo, pues Bitte ha demostrado que, destruyéndose parcialmente á partir de 150°, se establece cierto equilibrio entre la cantidad de gas descompuesto por el calor y la regenerada á cada instante por la acción inversa, equilibrio que presenta la particularidad de que la proporción de gas descompuesto crece con la temperatura entre 150 y 270°, decrece después y pasa por un mínimum hacia 520°, y finalmente vuelve á crecer de una manera continua á partir de este último punto, resultando de aquí un máximum de estabilidad correspondiente á los 520°. El ácido selenhídrico se ha analizado, como su análogo el sulfhídrico, haciéndole reaccionar en caliente sobre el estaño, y de esta manera se ha comprobado que contiene su propio volumen de hidrógeno.

SELENIA (del gr. σελήνη, luna): f. *Bot.* Género de plantas pertenecientes á la familia de las Euforbiáceas, cuyas especies habitan en Cochinchina, y son plantas arbóreas, con las hojas alternas, enterísimas, lampiñas, y las flores fasciculadas, casi terminales, las masculinas situadas en ramas distintas de las que llevan las femeninas; las flores masculinas constan de un cáliz quinquepartido y patente, una corola de cinco pétalos, cinco estambres con los filamentos cortos, y las anteras erguidas y bilobas; las flores femeninas tienen un cáliz persistente partido en seis divisiones, carecen de pétalos y de estambres y tienen un pistilo de seis carpelos cerrados coronado por seis estigmas sentados, cóncavos y conniventes. El fruto es una cápsula globosa con seis celdas monospermas, y que se abre por dehiscencia loculicida en seis valvas.

SELENIATO (de *selénico*): m. *Quím.* Sal formada por el ácido selénico. Perteneciendo el ácido selénico al grupo de los diatómicos y bibásicos, á causa de contener en su molécula dos oxhidrilos, siempre que el hidrógeno de éstos se sustituya por los metales se formarán dos clases de sales, según que la sustitución sea total ó parcial, denominándose neutras las primeras, que se representan por la fórmula general

$$SeO_4M_2',$$

en la que M simboliza un metal monodínamo, y ácidas las segundas, correspondientes á la expresión $SeO_4M'H$. Muy análogos á los sulfatos, se preparan los alcalinos directamente fundiendo los seleniuros ó selenitos con el nitro, y los restantes, bien neutralizando el ácido libre con los hidratos y carbonatos, bien por doble descomposición. Isomorfos con los sulfatos, son generalmente solubles en agua, á excepción de los de bario, estroncio y plomo, que no se disuelven en este vehículo ni aun en el ácido nítrico, si bien el primero lo hace con lentitud en el ácido clorhídrico, desprendiendo cloro y transformándose en selenito; el calor, actuando á la temperatura del rojo, carece de acción sobre muchos de ellos, y proyectado sobre carbones incandescentes se funden reduciéndose á seleniuros y emitiendo el olor característico del selenio; se convierten también en seleniuros por el hidrógeno á temperaturas moderadas, calentados con cloruro amónico dejan el selenio en libertad, y hervidos con el ácido clorhídrico producen la misma reacción que el ácido selénico, reacción que se emplea para caracterizarlos analíticamente. Para determinar cuantitativamente la cantidad de ácido selénico contenido en un seleniato, puede seguirse cualquiera de los procedimientos siguientes: 1.° Se hace hervir la sal ensayada con ácido clorhídrico hasta que cese el olor á cloro, y se determina el selenio por cualquiera de los procedimientos descritos al tratar de los selenitos (V. SELENITOS): si los selenitos fuesen insolubles, como el de bario, la reducción se realiza con dificultad, por lo que es conveniente transformarlos primero en sales alcalinas, haciéndoles digerir con carbonato potásico ó sodio y tratar luego éstas como se acaba de indicar; en el caso de hallarse el seleniato bárico mezclado con el sulfato del mismo metal la separación tiene lugar de una manera incompleta, por lo que Wohlwyll propone fundir la mezcla de ambos compuestos con carbonatos potásico y sódico en partes iguales y pesar luego el carbonato básico formado; la diferencia entre el peso de las sales primitivas y el carbonato, multiplicada por $\frac{140,5}{24}$, da la cantidad de seleniato de bario. 2.° También se puede, según Oppenheim, fundir el compuesto ensayado con ocho ó diez veces su peso de cianuro potásico en un matraz atravesado por corriente de hidrógeno; disuelta en agua la masa se hace hervir durante algún tiempo, y después de fría se sobresatura por ácido clorhídrico y se deja en reposo durante veinticuatro horas, al cabo de las cuales se recoge el selenio precipitado, se lava, se deseca á 100° y se pesa. 3.° Se funden los seleniatos en un crisol de porcelana y atmósfera de hidrógeno con 5 ó 6 veces su peso de una mezcla formada por partes iguales de carbonatos potásico y sódico é igual cantidad de cloruro

alcalino; terminada la fusión y fría la masa se disuelve en gran cantidad de agua y se hace pasar lentamente una corriente de aire para precipitar el selenio, que se pesa después de lavado y seco á 100°. 4.° El mejor medio de separar el ácido selénico del cobre, del bismuto y del cadmio, consiste en tratar los seleniatos correspondientes por el hidrógeno sulfurado, que precipita los metales sin alterar el ácido selénico.

El hidrógeno del ácido selénico puede ser sustituído por los radicales alcohólicos para formar los seleniatos de estos radicales ó éteres selénicos, de los que solamente se conoce el seleniato ácido de etilo, obtenido por Fabian calentando á 100° partes iguales de alcohol y ácido selénico; es un ácido muy poco estable que se desdobla espontáneamente, y de las que se han preparado algunas sales solubles en agua.

SELENIBASE (de *selenio* y *base*): m. *Quím.* Cuerpo de propiedades electropositivas resultante de la combinación del selenio con los metales. Denomidados así por Berzelius, corresponden, atendiendo á las reglas generales de nomenclatura química, á los seleniuros y selenhidratos, por lo que su estudio se hace en las palabras correspondientes.

SELÉNICO (Ácido) (de *selenio*): adj. *Quím.* Compuesto que representa un grado de oxidación del selenio inmediatamente superior al ácido selenioso. Muchos procedimientos pueden seguirse para preparar el ácido selénico, y así Rose aconseja oxidar el selenio del ácido selenioso por el agua de cloro, y Balard por el ácido hipocloroso, pero estos medios no son muy prácticos, por lo es preferible el siguiente, debido á Thomsen: se comienza por preparar selenito de plata neutralizando la disolución de ácido selenioso con carbonato argéntico, y una vez obtenida aquella sal se la interpone en agua y se añade bromo lentamente agitando hasta descoloración casi completa, filtrando el líquido para separarle del bromuro de plata precipitado, y evaporando la disolución; Wohlwyll prefiere saturar de cloro la disolución de ácido selenioso, ó agua que tenga en suspensión selenito de cobre; después desaloja el exceso de halógeno por una corriente de aire, añade carbonato cúprico, filtra el líquido para separar el selenito no alterado, precipita el seleniato por el alcohol, y finalmente lo descompone mediante el ácido sulfhídrico. Por vía seca puede prepararse fundiendo el anhidrido selenioso con una mezcla de nitratos de calcio y de sodio, tratando por agua el producto de la fusión para que se forme seleniato cálcico poco soluble, y descomponiendo éste haciéndole hervir con disolución de oxalato de cadmio; filtrado el líquido para separar el oxalato cálcico insoluble, se descompone el oxalato de cadmio por el hidrógeno sulfurado.

Aunque el ácido selénico no ha logrado obtenerse sino con una cantidad de agua mayor que la correspondiente á la fórmula

$$SeO_4H_2 = SeO_2 \begin{matrix} OH \\ OH, \end{matrix}$$

se presenta en estado líquido, de aspecto análogo al del ácido sulfúrico de 2,6 de densidad, muy higroscópico y que se une al agua con desprendimiento considerable de calor; hierve á la temperatura de 280°, precipita en disolución ácida las sales de bario, y hervido con ácido clorhídrico desprende cloro y se reduce á ácido selenioso, según expresa la ecuación

$$SeO_4H_2 + 2HCl = SeO_3H_2 + H_2O + Cl_2.$$

El ácido selénico resiste á la acción de ciertos reductores que destruyen el selenioso, y así no es descompuesto por los ácidos sulfuroso y sulfhídrico, ni por el hidrógeno naciente que se desprende cuando se disuelve el hierro ó el zinc en un ácido diluído; en cambio el cobre y el oro le reducen en caliente disolviéndose el metal. Considerado químicamente funciona como divalente y bibásico, y experimenta la doble descomposición con las bases, formando sales denominadas seleniatos.

SELÉNIDO (de *selenio*): m. *Quím.* Compuesto de propiedades electronegativas resultante de la combinación del selenio con los metaloides ó los metales. Al establecer Berzelius la clasificación de los compuestos binarios no oxigenados y las reglas por que debe regirse su nomenclatura, propuso que en todos estos compuestos presenta-

[illegible] con los electropositivos de igual género, se modificasen las leyes de la nomenclatura dualista [illegible] el caso en que los cuerpos fuesen neutros ó tuvieran propiedades básicas; de este modo distinguía el químico sueco estos compuestos unos de otros, consiguiendo que la nomenclatura cumpliese mejor el objeto que se proponía. El selenio, que de igual manera que el azufre puede dar compuestos electropositivos y electronegativos, al combinarse con los metaloides distintos del oxígeno y con los metales, estaba comprendido entre los elementos á quienes debía aplicarse la regla anterior, en virtud de la cual el extenso grupo de los seleniuros debiera fraccionarse separando de él, bajo la denominación de selénidos, á los que tuviesen carácter electronegativo, y conservando el nombre primero á los restantes; como las propiedades eléctricas de sus compuestos no se comprueban siempre por los fenómenos electrolíticos, ni su acidez por los reactivos coloreados, el dato fundamental que sirve para establecer dicho carácter consiste en la posibilidad de combinarse con los seleniuros electropositivos para formar compuestos de estructura y composición semejantes á las de las sales; y como en la actualidad se admite que para la existencia de éstas precisa la de un ácido hidrogenado, se deduce que los selénidos de Berzelius deben hoy considerarse como anhidridos de los ácidos cuyo radical electronegativo sea el selenio en vez del oxígeno, ácidos que el gran químico sueco designó con el nombre de seleniácidos.

SELENIO (del gr. σελήνιον, resplandor de la luna): m. Metaloide sólido á la temperatura ordinaria, de color pardo obscuro y muy parecido al azufre en la mayor parte de sus propiedades.

—SELENIO: *Quím.* Este metaloide pertenece al grupo de los didínamos, clasificado por Dumas entre los cuerpos anfígenos y colocado al lado del azufre, con el que presenta grandes analogías; se le representa por el símbolo Se. Fué descubierto en 1817 por Berzelius, que, al visitar la fábrica de ácido sulfúrico de Gripsholm, observó en el fondo del líquido acumulado en las cámaras de plomo un sedimento pardo rojizo que, calentado al soplete, despedía el olor fétido de berzas corrompidas, considerado en aquella época como característico y exclusivo del teluro; trató entonces de aislar este metaloide, y de sus investigaciones resultó hallar el nuevo elemento, al que denominó selenio en recuerdo del nombre griego de la Luna. Más tarde, y á consecuencia de los perfeccionamientos introducidos en los medios de análisis, se comprobó su presencia en diversos minerales, si bien siempre en proporciones tan extraordinariamente pequeñas que, operando directamente sobre ellos, sería muy difícil extraerle en cantidades suficientes para los usos que de él se hacen á no acumularse en ciertos productos secundarios ó en los residuos de algunas industrias en las que se someten á la tostación los minerales seleníferos. Existente tan sólo en el reino inorgánico, se encuentra con relativa frecuencia acompañando al azufre nativo de Vulcano en las islas de Lípari; en [illegible] Luckawitz (Bohemia), de Theux y Oneux (Bélgica) [illegible] glesea, y en algunas galenas; forma también el elemento electronegativo de algunas especies mineralógicas, entre las que pueden citarse la eucairita (seleniuro de plata y cobre), la berzelina (seleniuro de cobre), la naumannita (seleniuro de plata y plomo), la clantalita (seleniuro de plomo [illegible] y algunos otros.

Para extraer el selenio se siguen diferentes procedimientos [illegible] de las industrias en que los minerales seleníferos [illegible]

[illegible] continuación:

[illegible] encontrado en el hollín de las fábricas de [illegible] acidulada con ácido clorhídrico y después con agua pura; el producto lavado se funde con carbonatos potásico ó sódico, pulverizando la masa, [illegible] disolución.

[illegible] clorhídrico, y el residuo lavado y desecado se [illegible] moderadamente durante una hora; la masa re[illegible] viendo, que disuelve el seleniuro potásico formado, y el líquido, abandonado en contacto con el aire, se descompone, precipitando el metaloide en forma de polvo gris.

[illegible] la Exposición de Electricidad de 1881, y algunas de las cuales pesaban hasta 12,600 kilogramos, tiene como punto de partida este mineral, que se compone, en 100 partes, de 30,80 de selenio, 15,00 de cobre, 41,00 de plomo, 6,00 de hierro, [illegible] le trata por un agua regia formada por cinco [illegible] tiene todo el ácido selenioso se somete a la acción [illegible] hace hervir con ácido clorhídrico puro, que le [illegible] funde finalmente en [illegible]

[illegible] cuyo exceso se elimina por el calor, lava el residuo [illegible] y neutraliza la disolución con carbonato sódico; evaporado el líquido [illegible] nuevo residuo con su propio peso de sal amoníaco hasta que adquiere color pardo, en cuyo caso trata la masa por agua, que deja el selenio insoluble.

2.º *[illegible] do clorhídrico.* – Kienlen ha demostrado que durante la fabricación de la sosa por el procedimiento de Leblanc el selenio volátil al rojo sombra es arrastrado con los vapores clorhídricos durante la calcinación del sulfato sódico en las muflas, y se deposita en las paredes de las bombonas de condensación del ácido; el depósito, acumulado durante largo tiempo, contiene 41 á 45 por 100 de lodos desecados á 100º, de los que se extrae el selenio por el procedimiento siguiente: diluídos estos lodos en agua, se tratan á la temperatura ordinaria por el cloro en una serie de grandes frascos de Woolf, con lo que el selenio se convierte en tetracloruro descomponible por el agua con formación de ácido selenioso y aun algo de ácido selénico; cuando el color rojo del líquido ha desaparecido se filtra y se hace hervir con exceso de ácido clorhídrico, conservando el volumen primitivo y descomponiendo los compuestos oxidados del metaloide por el sulfito ácido de sodio en terrinas de gres.

Como la única aplicación que hoy se hace del selenio en estado de libertad consiste en su empleo en los receptores fotofónicos, y esto requiere se encuentre en estado cristalino, importa mucho obtenerle en tal forma, para lo que debe seguirse el método siguiente, debido á Bell y Tainter: se calienta en estufa de gas el selenio vítreo del comercio hasta que después de empañada su superficie adquiera toda brillo metálico y comience á presentar indicios de fusión, llegado este momento se le retira inmediatamente de la estufa y se le deja enfriar: el selenio así tratado ha pasado al estado cristalino, como se comprueba, no sólo por la inspección microscópica, sino porque se observan en él á simple vista masas de cristales dispuestos como los prismas de basalto é independientes unas de otras.

El selenio, del mismo modo que el azufre, se presenta en distintos estados alotrópicos, cada uno de los cuales posee diferentes propiedades, que se distinguen por su aspecto, densidad, punto de fusión y conductibilidad eléctrica; todas ellas, sin embargo, tienen algunos caracteres comunes, entre los cuales el más importante es el referente á las rayas de su espectro; de igual manera que el azufre, el selenio puede producir un espectro primario ó de bandas y otro secundario, en las que éstas se hallan reemplazadas por líneas finas y diversamente coloreadas; observado el primero en la llama del metaloide ó en la del gas mezclado con su vapor, se caracteriza por bandas situadas en las distintas regiones del espectro, y cuyas longitudes de onda para sus puntos medios respectivos son 587, 579, 565, 550, 537, 527, 516, 505, 495 y 484; el segundo se produce cuando se hace saltar la chispa de las máquinas electrostáticas entre polos de selenio ó mediante un tubo de Plücker calentado é iluminado por corrientes de inducción; en cualquiera de los dos casos se originan rayas definidas por las longitudes de onda siguientes: α 530,7 (muy viva); β 527; γ 522,3 (viva); δ 517,1 (viva); ϵ 514,2 (viva); ζ 509,5, 507,0; η 499,5; θ 484. Sea cualquiera la modificación que se considere, una vez fundido hierve á la temperatura de 665° (Troost), produciendo vapores de color amarillo obscuro, que se condensan por el enfriamiento, bien en gotitas pardas ó bien en flores de selenio de color rojo, según las dimensiones del recipiente en que se produzca la condensación; la densidad de estos vapores presenta las mismas anomalías que la del azufre, pues determinada á la temperatura de 860°, punto de ebullición del cadmio, es de 7,67 con relación al aire, ó de 110 referida al hidrógeno, pero disminuyendo á medida que se eleva la temperatura, al llegar á 1450° alcanza los valores de 5,68 y 82 comparándola respectivamente con los dos cuerpos citados, en cuyo caso es próximamente igual á la deducida por la teoría.

Tres son los estados alotrópicos que con referencia al selenio están conformes en admitir la mayoría de los químicos; y como cada uno de ellos tiene caracteres propios que le diferencian de los demás, es indispensable estudiarlos por separado, según se hace á continuación.

1.º *Selenio negro.* – Precipitado por la descomposición al aire de los seleniuros alcalinos, tiene estructura cristalina, por más que los cristales sean lo suficientemente pequeños para hacer imposible la medida de sus elementos; de color negro y una densidad variable entre 4,76 (Mitscherlich) y 4,808 (Hittorff), no se disuelve en el sulfuro de carbono y conduce el calor y la electricidad mejor que la modificación vítrea, teniendo en cambio un calor específico mucho menor que ésta, y que según Regnault es de 0,07616 entre +20 y +98° y 0,07446 entre +7 y +20°: fácilmente soluble en el cloruro de selenio, lo es muy poco en el seleniuro de etilo y nada en el sulfuro de este radical alcohólico. Por la acción del calor esta variedad, á semejanza de las demás del mismo metaloide, no presenta un punto de fusión perfectamente definido, sino que se reblandece al llegar á 200°, pasando por completo al estado líquido á los 250, datos que han sido contradichos por Hittorff, el cual afirma que se funde sin reblandecimiento preliminar á 217°. En opinión de Mitscherlich, la modificación alotrópica de que se trata es idéntica á la que en estado granular se produce cuando se calienta entre 96 y 100° el selenio vítreo, ó á 217 una variedad cualquiera, con tal que luego se vaya descendiendo gradualmente la temperatura hasta 180°, en cuyo punto se mantiene durante algún tiempo.

2.° *Selenio vítreo* – Si después de fundida una variedad cualquiera de selenio hasta llegar á su completa fluidez se la deja enfriar lentamente observando la marcha del termómetro, se nota primero un descenso regular de la temperatura hasta que ésta llega á ser de 112°, en cuyo caso hay gran desprendimiento de calor latente que hace elevar á aquélla hasta 120, produciéndose la modificación negra antes descrita; pero si el enfriamiento se verifica con rapidez no se altera la regularidad en la marcha de la columna termométrica, y una vez terminado se obtiene una masa parda de fractura vítrea y lustre semimetálico, y que pulverizada presenta color rojo; no es este el único medio de producir semejante estado alotróprico, pues en él queda también el metaloide que se separa al descomponer por la acción del anhidrido sulfuroso las disoluciones de ácido selenioso (flores de selenio ó selenio electropositivo), cuando se descompone dicho ácido por las corrientes eléctricas, y, finalmente, por la descomposición del ácido selenioditiónico ó del cloruro de selenio; en estos casos, en vez de resultar en masa, resulta pulverulento y también de color rojo. Esta modificación, cuya densidad es 4,26, se disuelve muy poco en el ácido sulfúrico y nada en el sulfuro de carbono; pero si se le deja durante largo tiempo en contacto con el segundo de los disolventes citados adquiere color gris de acero, se hace cristalino y se disuelve en pequeña cantidad; por la acción del calor comienza á reblandecerse á los 40°, se vuelve plástico á los 100, y á los 125 pasa rápidamente al estado cristalino, desprendiendo un número de calorías que sería suficiente para elevar la temperatura á 265° si todas ellas se empleasen en calentar el metaloide; el selenio electropositivo presenta algunas diferencias con el que se acaba de indicar, pues á los 96° se transforma rápidamente en selenio negro. Transparente en placas cuyo espesor no pase 0,003 mm., tiene un índice de refracción igual á 2,90 para la raya D del espectro solar, y su calor específico entre +19° y +87° es de 0,1086 (Regnault).

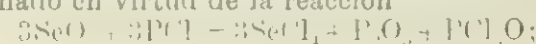
3.° *Selenio rojo cristalizable y soluble.* – Se deposita en copos amorfos cuando se oxida el hidrógeno seleniado al aire, y también se le obtiene disolviendo el amorfo en sulfuro de carbono á la temperatura de su ebullición y dejando enfriar el líquido, con lo que se depositan granos cristalinos muy pequeños en un principio, pero que por cambios sucesivos de temperatura llegan á adquirir 1 mm. de longitud, brillantes, de color obscuro, de 4,5 de densidad, y cuyas formas parecen derivarse de un prisma clinorrómbico cuyas caras *M* forman un ángulo de 64° 56′; calentado con agua á 150° en tubos cerrados no se modifica su peso, pero su color pasa al negro, su densidad se eleva á 4,7 y se hace insoluble en el sulfuro de carbono; la variedad cristalizada roja parece corresponder al azufre prismático y la negra al octaédrico.

Terminado el estudio de las modificaciones alotrópicas del selenio, y entrando en el de sus propiedades químicas, precisa decir en primer término que su poder de combinación es doble que el del hidrógeno y que su lugar en la clasificación es entre los elementos didínamos el más inmediato al azufre, al que tanto se asemeja; sus afinidades, medidas por el calor que desprende al combinarse con los demás elementos, son menores para con el oxígeno que las de todos los demás cuerpos de su mismo grupo, y para con el cloro están comprendidas entre las del azufre y las del teluro. Su peso atómico, determinado por Berzelius, es de 79,12, pero investigaciones posteriores le han modificado, resultando ser, en opinión de Herdmann y Marchand, de 78,8; de 79,01 á 79,08 según resulta de los trabajos de Pétterson y Ekmann; Lothar Meyer, en su revisión de los pesos atómicos, le ha fijado en 78,87 con relación al hidrógeno tomado como unidad, pero el número más comúnmente adoptado por los químicos es 79,0 El selenio es insoluble en agua, pero ligeramente soluble en ácido sulfúrico, del que se precipita por la dilución; se inflama con bastante dificultad en contacto del aire, pero calentado en corriente de oxígeno arde con llama azulada y lívida, convirtiéndose en anhidrido selenioso, á la vez que produce un olor característico á berzas corrompidas sumamente desagradable; el cloro y el bromo se combinan con él en frío, y el azufre, el iodo, el fósforo, el hidrógeno y los metales exigen una temperatura elevada para unirse con él; absorbe á la temperatura ordinaria los vapores de anhidrido sulfúrico, con los que forma el compuesto $SeSO_3$; es oxidado en caliente por el ácido nítrico y el agua regia, y se combina á la temperatura de la ebullición con la disolución de cianuro potásico, al que transforma en seleniocianato.

Combinaciones del selenio. – Teniendo en cuenta las condiciones impuestas por las publicaciones de la índole de este Diccionario, sólo se estudiarán en el presente artículo todos aquellos compuestos cuyo nombre no constituye una palabra especial y que tampoco tengan cabida en otro lugar, mientras que aquellos cuerpos, como los anhidridos y ácidos selenioso y selénico, los seleniuros, el ácido selenhídrico, etc., se indicarán en las voces correspondientes.

Cloruros de selenio. – El *protocloruro*, Se_2Cl_2, obtenido por Berzelius como primer producto de la acción del cloro seco sobre el metaloide, puede prepararse tratando el tetracloruro por el selenio ó haciendo actuar, sobre fragmentos de su combinación vítrea contenidos en un tubo de vidrio inclinado, una corriente de cloro; el calor debido á la reacción basta para volatilizar el cuerpo de que se trata, que cae por la parte inferior del aparato en forma de gotitas oleaginosas, que se deben recoger en un recipiente bien seco y enfriado. También puede obtenerse, según Divers y Shimose, haciendo pasar corriente de ácido clorhídrico gaseoso por la disolución verde del sulfóxido de selenio que resulta de disolver este elemento en ácido sulfúrico fumante; el producto de la reacción se disuelve de nuevo en este mismo ácido y se precipita por gas clorhídrico. Sea cualquiera el medio empleado para prepararle se presenta cuando está puro en el estado líquido de color rojo obscuro, olor picante, poco volátil á la temperatura ordinaria, soluble en el cloroformo, por más que en el momento de mezclar ambos cuerpos se produzca un precipitado que desaparece por la agitación y de 2,906 de densidad á la temperatura de 17°,5; el agua, el alcohol y el éter le descomponen lentamente en selenio y tetracloruro, pero la descomposición es completa y el selenio se precipita al estado pulverulento agitando con el primero de dichos líquidos la disolución del cuerpo de que se trata en el sulfuro de carbono.

El *tetracloruro de selenio*, $SeCl_4$, se produce haciendo actuar el cloro en exceso sobre el metaloide, pero se prepara con más facilidad por el método de Michaelis, que consiste en introducir en un matraz 13 partes de pentacloruro de fósforo y añadir poco á poco siete de anhidrido selenioso; se calienta ligeramente hasta que la masa se haya solidificado, y entonces se destila el oxicloruro de fósforo en corriente de gas carbónico, quedando en el matraz una mezcla de anhidrido fosfórico y tetracloruro de selenio, fáciles de separar por sublimación, y que se han formado en virtud de la reacción



$$3SeO_2 + 3PCl_5 = 3SeCl_4 + P_2O_5 + PCl_3O;$$

por último, se forma [illegible] selenilo con el de tionilo, en cuyo caso se desprende [illegible] se presenta en [illegible] volatilizan por el calor, produciendo vapores amarillos [illegible] como se demuestra por la densidad del vapor, que, determinada por Clausnitzer á 218°, ha resultado ser de 3,922 en lugar de 12,650 que exige la teoría; el agua le descompone en virtud de la ecuación $SeCl_4 + 3H_2O$ [illegible] pero una cantidad de líquido menor que la indicada en esta ecuación [illegible] atmosférica, dan origen á un oxicloruro

$SeOCl_2$;

se combina con el percloruro de fósforo formando clorofosfato de selenio sublimable á 220°, y si se le introduce en un vaso bien tapado con anhidrido sulfúrico, manteniendo todo á temperaturas poco superiores á la ordinaria, los dos cuerpos se unen sin desprendimiento de gases y forman un líquido espeso y denso de color amarillo verdoso; calentando éste ligeramente se elimina el exceso de anhidrido y [illegible] talina y blanca que á mayor temperatura se funde, amarillea y desprende cloro, á la vez que vapores rojos análogos á los del peróxido de nitrógeno; estos vapores condensados se transforman en una masa cérea destilable sin alteración á 187°, y cuya fórmula no está bien determinada.

Bromuros de selenio. — El *protobromuro* [illegible] se prepara añadiendo una molécula de bromo á una de selenio colocado debajo de sulfuro de carbono; eliminado este último por destilación queda un líquido viscoso, de color rojo de sangre muy obscuro, de olor fuerte y desagradable, de 3,604 de densidad á 15° y que colorea la piel también de rojo; soluble en el sulfuro de carbono, el cloroformo y el ioduro de etilo, se descompone por la humedad atmosférica en ácido bromhídrico, anhidrido selenioso y selenio libre, así como por el alcohol absoluto, que le transforma en perbromuro; por la acción del calor también se descompone, primero en tetrabromuro y luego en selenio.

El *tetrabromuro ó perbromuro de selenio*, $SeBr_4$, se prepara poniendo en contacto el selenio ó su protobromuro con exceso de bromo, y eliminando el halógeno sobrante de la combinación por medio de una corriente de aire. Es un sólido pulverulento, de color rojo pardusco, soluble en el sulfuro de carbono, el cloroformo y el cloruro de etilo; calentado entre 75 y 80° se sublima descomponiéndose en parte en bromo y unas escamas negruzcas que se supone están formadas por el selenio; volátil á la temperatura ordinaria y dotado de olor análogo al del cloruro de azufre, al ponerle en contacto con el agua se disuelve en un principio, pero inmediatamente después se descompone, dando lugar esta reacción á que se formen los ácidos selenioso y bromhídrico.

Ioduros de selenio. — De fórmulas análogas á los cloruros y bromuros, son tan poco estables que basta tratar por el alcohol la masa de color negro grisáceo resultante de fundir el selenio con el iodo, para que este último se separe según Trommsdorff en totalidad; Schneider prepara el protoioduro valiéndose de un medio indirecto, que consiste en calentar á 100° en vasijas cerradas la mezcla de protobromuro de selenio y ioduro de etilo, con lo que hay un cambio de cuerpos halógenos que da lugar á que durante el enfriamiento se separe el cuerpo buscado en forma de masa cristalina gris, fusible entre 68 y 70°, y que por la acción del agua se descompone, á la manera que el bromuro, en ácido iodhídrico, anhidrido selenioso y selenio libre, según la ecuación $2Se_2I_2 + 2H_2O$ [illegible] Si en la obtención del protoioduro se sustituye el bibromuro por el tetrabromuro, el compuesto resultante es el que contiene 4 átomos de iodo, el cual puede también prepararse, y con más facilidad, mezclando disoluciones concentradas de los ácidos iodhídrico y selenioso, en cuyo caso se deposita bajo la forma de un precipitado pardo enteramente descomponible por el agua.

Compuestos oxigenados [illegible]. Este metaloide se combina con el oxígeno en varias proporciones, formando compuestos correspondientes en general á los del azufre, y de los que los más importantes son verdaderos anhidridos que al combinarse con el agua originan ácidos [illegible]

[illegible] al sulfúrico. Dotados los [illegible] lo que aquí sólo se tratará del subóxido; este se forma por la combustión incompleta del me[illegible] nítrico sea insuficiente para hacerle pasar al mayor grado de oxidación; es un gas incoloro, poco soluble en agua, con la que forma un líquido desprovisto de caracteres ácidos, y á su presencia debe atribuirse el olor fétido y característico que desarrolla el selenio durante su combustión.

Además de los compuestos anteriores se conocen otros ternarios, en que los elementos arriba citados se hallan unidos con un tercero, y á este grupo pertenece el *oxicloruro* correspondiente á la fórmula $SeOCl_2$, descrito por Weber; preparado haciendo pasar los vapores de percloruro sobre el anhidrido selenioso calentado en un tubo acodado ó por la acción de una pequeña cantidad de agua y aun de la humedad atmosférica sobre dicho percloruro, se presenta en forma de líquido amarillo, pesado (su densidad es 2,44), que hierve á 220°, fumante al aire y susceptible de descomponerse por un exceso de agua en ácidos selenioso y clorhídrico; se combina con el percloruro de estaño, formando una masa cristalina cuya composición corresponde á la fórmula $2SeOCl_2 + SnCl_4$, y es capaz de producir con el titano y el antimonio compuestos análogos á éste.

Combinaciones del selenio con el azufre. — Mal conocida la historia química de estos compuestos, á causa sin duda de las analogías existentes entre ambos elementos y de la facilidad con que se unen, puede decirse que en todas proporciones, lejos de ser posible hacer una monografía de ellos, no cabe otra cosa sino indicar los resultados obtenidos por los distintos investigadores que de ellos se han ocupado; Berzelius describió dos sulfuros de fórmulas SeS_2 y SeS_3, que obtenía fundiendo el azufre y el selenio en las convenientes proporciones, atribuyéndoles la propiedad de ser solubles en los sulfhidratos alcalinos y suponiendo que el primero era idéntico al precipitado amarillo que se produce haciendo pasar corriente de hidrógeno sulfurado á través de la disolución de ácido selenioso mantenida á la temperatura ordinaria; sin embargo, Rose ha hecho ver que este precipitado no es sino una mezcla, de tal manera que, disolviéndole en sulfuro de carbono y sometiendo la disolución á cristalizaciones fraccionadas, á medida que aumenta el número de éstas el cuerpo resultante contiene mayor cantidad de selenio, y Rathke hace la misma afirmación respecto del cuerpo obtenido por vía seca. A pesar de esto, el último de los químicos citados ha logrado preparar cristales romboidales de color rojo anaranjado y composición definida, que contenían 63,80 por 100 de selenio, cantidad intermedia á la exigida por las fórmulas SeS y SeS_2. Ditte ha conseguido aislar el sulfuro correspondiente á la primera [illegible] vacío, humedeciéndolo con un poco de sulfuro de carbono y abandonándole por algún tiempo á sí mismo; de este modo se separan agujas cuya [illegible] y que por la acción del calor primero se funden y después se descomponen. Por último, Bettendorff y von Rath, que han estudiado los sulfuros de selenio obtenidos fundiendo el azufre y el selenio en distintas proporciones, han llegado [illegible] prisma clinorrómbico, en tanto que la propor[illegible] Como se ve la cuestión está en pie, y es difícil de [illegible] cuerpos á que se refiere.

[illegible] lar, [illegible] sión



[illegible] puesto de oxígeno, cloro, azufre y selenio co[illegible]

[illegible] cloruro de selenio: fo[illegible] do se calienta el ácid[illegible] tetracloruro de selenio, se prepara, según el método del químico alemán, calentando hasta di[illegible] fúrico; el líquido, c[illegible] al rojo pardo, deja d[illegible] miento agujas blancas, [illegible] diéndolas sobre una placa [illegible] colocada bajo una campana [illegible] do sulfúrico concentrado; [illegible] turas comprendidas entre [illegible] con la com[illegible] yor estabilidad, se descon[illegible] aire húmedo, se funde á [illegible] en lugar de 10,426, cifra [illegible] para la fórmula citada, lo que se explica admitiendo que á dicha temperatura se disocia probablemente en anhidrido sulfúrico, protocloruro de selenio y cloro libre.

[illegible] difícil combustibilidad, color de la llama, y es[illegible] ma con toda exactitud.

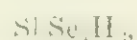
[illegible] su existencia consis[illegible] do, [illegible] la de s[illegible] vez q[illegible] tal [illegible] sitio oportuno.

artejo [illegible], el tercero y cuarto casi iguales, más cortos, el último ovalado, atenuado hacia el extremo; [illegible] brevemente ovalados y muy convexos; antenas largas, distintamente ensanchadas hacia el vértice, con los artejos progresivamente más cortos y anchos; el pronoto en forma de triángulo muy transversal, con el vértice truncado, los bordes laterales oblicuos y entrantes; el borde posterior ligeramente sinuado á cada lado, con el lóbulo medio prolongado, agudo; ángulos posteriores agudos, prolongados en una punta corta en la hembra, más larga en el macho; escudo en forma de un triángulo con el vértice obtuso, muy pequeño y casi oculto enteramente; élitros triangulares, con la base más ó menos dentada, gibosos, de vértice agudo, mucho más anchos que el pronoto, estrechados por detrás; apófisis humerales muy pronunciadas y prolongadas en el macho, ó algo angulosas en la hembra; superficie punteada; prosternón con el borde anterior prolongado en su parte media y truncado, estrecho y con la superficie acanalada; mesosternón formando un canal, en parte cubierto por el prosternón; metasternón con la porción episternal distinta del epímero; abdomen con las suturas del primero y segundo arcos algo borradas en su parte media; patas delgadas; tibias apenas ensanchadas hacia la extremidad; tarsos medianos, el primer artejo triangular, un poco más estrecho que el siguiente, el segundo más corto y más estrecho que el tercero, el último en forma de gancho y armado de uñas apendiculadas.

En este género las diferencias sexuales consisten en los ángulos laterales del pronoto, que son notablemente más largos en el macho. Las antenas parecen semejantes en los dos sexos. Una particularidad muy notable de este género, y representada en los machos de algunas especies, es que los élitros ofrecen en su tercio anterior una gran perforación de contornos irregulares.

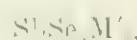
Se conocen cuatro especies del género *Selenio*, que han sido todas descubiertas en el Nuevo Mundo. El tipo de ellas es el *Selenis spinifer*, del Brasil.

SELENIOANTIMONIATO (de *selenio* y *antimoniato*): m. *Quím.* Compuesto resultante de la combinación del pentaseleniuro de antimonio con los seleniuros alcalinos. El pentaseleniuro de antimonio, de igual manera que algunos de los seleniuros de fósforo, funciona bajo el punto de vista químico como el anhidrido de un seleniácido desconocido correspondiente á la fórmula



$$SbSe_4H_3,$$

cuyo hidrógeno es sustituible por los metales para dar lugar á la formación de las selenisales que llevan el nombre de selenioantimoniatos, que deberán representarse por la expresión general



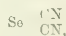
$$SbSe_4M'_3,$$

en la que M simboliza un metal monodínamo. De todos estos selenioantimoniatos el único importante es el de sodio, $SbSe_4Na_3 + 9H_2O$, que sirve de punto de partida para la preparación de todos los demás, y se obtiene á su vez fundiendo la mezcla compuesta de una parte de carbonato sódico, cuatro de triseleniuro de antimonio, dos de selenio y dos de polvo de carbón; la masa, fundida y pulverizada, se hace hervir con agua y dos partes de selenio, decantando y evaporando fuera del contacto del aire el líquido claro, con lo que se depositan cristales transparentes de color amarillo anaranjado, de igual forma y composición análoga á los del sulfoantimoniato sódico y que al aire adquieren color rojo de jacinto, al par que se recubren de un polvo cristalino gris; su disolución acuosa, tratada por ácido clorhídrico, produce un precipitado de pentaseleniuro de antimonio mezclado con selenio libre.

SELENIOCIANHÍDRICO (Ácido) (de *selenio* y *cianhídrico*): adj. *Quím.* Uno de los nombres del ácido seleniociánico. Establecida en la ciencia por Liebig la existencia del seleniocianógeno como radical compuesto, y consecuentes los químicos con la nomenclatura de Lavoisier, se dió el nombre de ácido seleniocianhídrico al resultado de las combinaciones de dicho radical con el hidrógeno; pero abandonada esta hipótesis atendiendo á las razones expuestas en otro lugar (V. Seleniocianógeno), se hizo forzoso cambiar la denominación de dicho ácido en la de seleniociánico, considerándole al mismo tiempo como el seleniácido resultante de sustituir el oxígeno del ácido ciánico por el selenio.

SELENIOCIÁNICO (Ácido) (de *selenio* y *ciánico*): adj *Quím.* Cuerpo de propiedades ácidas, cuyas sales fueron descubiertas en 1820 por Berzelius, y que corresponde por su composición al ácido ciánico, en el que el oxígeno ha sido sustituído por el selenio. Estudiado por Crookes y Lassigne, se prepara, según el método propuesto por estos químicos, haciendo atravesar rápidamente la corriente de ácido selenhídrico por la disolución tibia del seleniato de plomo, á la que se ha añadido exceso de la misma sal, que permanece en suspensión; terminada la reacción se filtra para separar el exceso de sulfuro de plomo precipitado, y el líquido calentado á temperaturas próximas á 100°, con objeto de eliminar el ácido sulfhídrico, se filtra de nuevo para privarle de corta cantidad de selenio reducido: así se obtiene una disolución que no se puede concentrar, á causa de que tanto el aire frío como el vacío seco la descomponen con bastante rapidez, pero que manifiesta propiedades ácidas muy enérgicas, toda vez que descompone los carbonatos con efervescencia debida al anhidrido carbónico, y que disuelve el hierro y el zinc desprendiendo hidrógeno; por la acción de los ácidos minerales, y aun de muchos orgánicos, se descompone precipitándose el selenio y formándose al mismo tiempo ácido cianhídrico. Determinada la composición de este cuerpo responde á la fórmula CNHSe, con arreglo á la cual se le considera como un seleniácido monodínamo y monobásico, cuyo hidrégeno es sustituible por los radicales simples ó compuestos electropositivos, para dar lugar á las sales denominadas *seleniocianatos*.

– Seleniociánico (Anhidrido): *Quím.* Cuerpo denominado también *seleniuro de cianógeno* y *seleniocianógeno*, obtenido por Linnemann haciendo reaccionar el ioduro de cianógeno sobre el seleniocianato de plata. Se presenta en forma de masa cristalina, volátil, sumamente análoga al anhidrido sulfociánico, y cuya composición se representa por la fórmula



$$Se\begin{matrix}CN\\CN,\end{matrix}$$

que hace se le considere como un derivado de sustitución del ácido selenhídrico, en el que los dos átomos de hidrógeno de este último cuerpo han sido reemplazados por igual número de moléculas del radical cianógeno: aunque no siempre se ha admitido para el anhidrido seleniociánico la constitución química que se acaba de indicar, no se exponen en este lugar las distintas hipótesis establecidas, por estudiarse al tratar del radical seleniocianógeno.

SELENIOCIANÓGENO (de *selenio* y *cianógeno*): m. *Quím.* Radical admitido por Liebig y resultante de la combinación del selenio con el cianógeno. Descubierto el radical cianógeno por Gay-Lussac, y estudiados los múltiples compuestos á que da lugar, se vino en conocimiento de un cuerpo formado por el selenio análogo al que produce al unirse con el azufre, y se le consideró como un nuevo radical susceptible, á la manera que los cuerpos halógenos, de combinarse con el hidrógeno para formar el hidrácido correspondiente y con los metales, dando lugar á los sulfocianuros: posteriormente se ha cambiado de modo de ver, teniendo en cuenta las analogías que existen entre el ácido sulfocianhídrico de Liebig y el ciánico, así como las que se manifiestan entre aquél y el denominado seleniocianhídrico por el sabio químico alemán. Como las razones que han inducido á seguir esta opinión se refieren más bien al radical sulfocianógeno que al seleniocianógeno, en la palabra correspondiente (V. Sulfocianógeno) se expondrán dichas razones, así como la evolución seguida por las doctrinas en que se cimenta semejante opinión. Desechada la hipótesis del sulfocianógeno como radical compuesto, y suponiendo en cambio que dicho cuerpo no es otra cosa que el anhidrido del ácido sulfociánico, se hacía de todo punto indispensable extender este modo de ver al seleniocianógeno considerándole como el anhidrido del ácido seleniociánico, en vista de la semejanza que se observa, tanto en las propiedades físicas como en las químicas, entre el selenio y el azufre, semejanza que se extiende á las combinaciones de la índole de los selenio y sulfocianatos, hasta el punto de obtenerse por procedimientos análogos y presentar caracteres sumamente parecidos; por lo tanto, en la actualidad se ha abandonado la hipótesis de Liebig, aceptando la antes indicada, en virtud de la cual se estudia el seleniocianógeno bajo la denominación de anhidrido seleniociánico.

SELENIOCIANURO (de *selenio* y *cianuro*): m. *Quím.* Nombre dado por Liebig á los cuerpos denominados más tarde seleniocianatos. Los seleniocianuros descubiertos por Berzelius en 1820 fueron considerados como las sales halógenas resultantes de la combinación del radical seleniocianógeno con los metales; pero una vez abandonada la hipótesis en que se fundaba la existencia de este radical por las razones en su lugar expuestas (V. Seleniocianógeno), y admitida en cambio la del ácido seleniociánico, se hizo forzoso cambiar la denominación propuesta por el insigne químico alemán, sustituyéndola por la de seleniocianatos que llevan en la actualidad.

SELENIOSO (Ácido) (de *selenio*): adj. *Quím.* Compuesto resultante de la combinación del anhidrido selenioso con el agua. Para prepararle basta disolver el primero en la segunda á temperaturas próximas á la ebullición y dejar enfriar el líquido filtrado, en cuyo caso se precipita en forma de cristales incoloros, largos y acanalados, muy semejantes á los del nitro, y que abandonados al aire húmedo pierden su transparencia y se adhieren unos á otros, sin que, no obstante, aparezcan estar mojados. La disolución del ácido selenioso en agua tiene sabor agrio, reacción ácida á los papeles coloreados, neutraliza los álcalis, produce efervescencia con los carbonatos y descompone en caliente, á causa de su poca estabilidad, los cloruros y nitratos; es reducido, con especialidad en caliente, por el ácido sulfuroso ó por los sulfitos, que dejan en libertad selenio rojo amorfo, é igual fenómeno producen todos los metales, excepto el oro, el platino y el paladio. El ácido sulfúrico produce sobre dicha disolución un precipitado amarillo, considerado por Berzelius como el sulfuro de selenio SeS_2, pero que, según Rose, no es otra cosa que una simple mezcla. El ácido selenioso no se altera por la ebullición con ácido clorhídrico, pero los agentes oxidantes, como el cloro en presencia del agua, el bicromato potásico, los peróxidos de plomo y manganeso, el nitro en fusión, etc., le hacen pasar al grado inmediato de oxidación, transformándole en ácido selénico; el análisis centesimal de este cuerpo conduce á representarle por la fórmula $SeO_3H_2 = SeO\begin{matrix}OH\\OH,\end{matrix}$ que indica por la presencia de los dos oxhidrilos su carácter de ácido bibásico.

– Selenioso (Anhidrido): *Quím.* Compuesto oxidado de selenio que por la acción del agua se trasforma en ácido selenioso. Para prepararle basta fundir el selenio en una pequeña retorta en la que se hace penetrar corriente de aire ó de gas oxígeno, ó bien se trata dicho metaloide en caliente por agua regia ó por ácido nítrico, evaporando á sequedad el producto de la reacción; en ambos casos la masa blanca é infusible que se forma se sublima, á temperaturas inferiores al rojo, en agujas de cuatro caras; para tener cristales exentos de ácido sulfúrico se disuelven en agua estas agujas, se añade agua de barita en tanto que se forma precipitado, se filtra el líquido, evaporándole á sequedad y sublimando el residuo. Así se obtiene un cuerpo sólido, blanco, volátil, produciendo vapores amarillentos que, atravesados por un rayo luminoso y analizado éste mediante el espectroscopio, manifiesta bandas características de absorción en los colores azul y violado; muy soluble en el alcohol, se combina con el agua formando ácido selenioso, pero el líquido evaporado á sequedad se deshidrata y deja de nuevo el anhidrido como residuo. Analizado este cuerpo, se representa su composición por la fórmula SeO_2.

Los hidrácidos reaccionan sobre el anhidrido selenioso con extrema energía, formando combinaciones cuya descomposición se sujeta en un todo á las leyes que rigen la disociación; así, con el ácido clorhídrico produce dos cuerpos de fórmulas $SeO_2 2HCl$ y $SeO_2 4HCl$, de los que el primero, líquido generalmente amarillento, se origina con gran desprendimiento de calor, y el segundo, resultante de la acción prolongada del gas clorhídrico sobre aquél, cristaliza en pajitas brillantes de color amarillo claro, y solubles sin descompo-

sición aparente en pe[illegible] cantidad de ag[illegible] Con el ácido bromhídrico gaseoso, actuando sobre el ácido selenioso, se forma el cuerpo $SeO_2.4HBr$, que constituye una masa cristalina blanca, soluble en corta cantidad de agua, [illegible] á temperaturas superiores á 55°, y que á la ordinaria, y mejor aún á −15°, absorbe enérgicamente el ácido bromhídrico y se transforma en una substancia descomponible, á partir de 65°, en bromo y selenio, y cuya composic[illegible] representarla por la expresión $SeO_2.5HBr$. El anhidrido selenioso absorbe el ácido [illegible] de igual manera que los anteriores, pero en [illegible] bio descompone al iodhídrico sin combinarse con él.

SELENIOSULFÚRICO (Ácido [illegible] de *[illegible] y sulfúrico)*: adj. *Quím.* Cuerpo de propiedades ácidas resultante de sustituir un átomo de oxígeno del ácido sulfúrico por el selenio. Representante, en unión del ácido seleniotritiónico, de los compuestos del selenio correspondientes á los incluídos en la serie tiónica formada por el azufre, no se le conoce en estado de libertad, pero se ha logrado aislar su sal potásica, haciendo reaccionar el selenio á la temperatura de 150° en vasijas cerradas sobre el sulfito bipotásico(Cloëz); para prepararle es preferible al anterior el método de Rathke, que consiste en disolver el metaloide en la disolución neutra y caliente de dicho sulfito, en cuyo caso se deposita primero seleniotritionato poco soluble, quedando el cuerpo que se busca en las aguas madres, de las que se le separa por evaporación. Obtenido por este medio, en un todo análogo al que se sigue en la preparación de los hiposulfitos alcalinos, se presenta cristalizado en tablas hexagonales delicuescentes, que por la acción del calor toman color pardo y se transforman en seleniuro potásico; esta sal, cuya composición responde á la fórmula

$$SSeO_3K_2,$$

que conduce para el ácido á la expresión

$$SSeO_3H_2,$$

se descompone en presencia de los ácidos produciendo gas sulfuroso y dejando el selenio en libertad, y en contacto con el agua de barita ó el cloruro de bario se precipita el mismo metaloide á la vez que el sulfito bárico; el nitrato argéntico amoniacal también le descompone en sulfato potásico y seleniuro de plata, y únicamente precipita sin descomponerse al tratarle por las sales de cadmio, con cuyo metal forma un seleniosulfato poco estable.

SELENIOXÁNTICO (Ácido): adj. *Quím.* Se prepara este cuerpo al estado de sal potásica dejando caer gota á gota hidrato potásico disuelto en alcohol absoluto sobre el líquido que resulta de destilar el producto de la reacción entre el tetracloruro de carbono y el pentaseleniuro de fósforo, y en el que existe seleniuro de carbono; es un cuerpo que cristaliza en agujas afieltradas, de fórmula $C_3H_5Se_2OK$, de color amarillo, alterable al aire y soluble en agua, con la que forma un líquido que descolora la disolución de iodo en el ioduro potásico.

– Selenioxántico (Éter): *Quím.* Compuesto resultante de la sustitución del hidrógeno del ácido selenioxántico por el radical etilo. Para prepararle se trata el líquido que contiene seleniuro de carbono, resultante de destilar el producto de la reaccion entre el tetracluro de carbono y el pentaseleniuro de fósforo, por la potasa alcohólica ordinaria; á la masa coloreada de rojo obscuro se añade agua para separar el exceso de cloruro de carbono, y se hace hervir en aparato de reflujo con ácido clorhídrico diluído; se forma un ligero sublimado selenífero que no se ha podido analizar, y una masa sólida de color pardo impregnada de un líquido oleaginoso. Esta masa, destilada en un tubo acodado cerrado por sus dos extremos, produce el éter selenioxántico, bajo la forma de un líquido de color amarillo de oro y olor intolerable, cuya composición corresponde á la fórmula

$$C_3H_5Se_2O.C_2H_5.$$

SELENISAL (de *[illegible]* y *sal*): f. *Quím.* Compuesto resultante de la combinación de un seleniácido con una selenibase. En la clasificación de las sales anfídeas antiguamente establecida se denominaban selenisales á aquellos compuestos formados por la combinación del selenio con otros dos elementos, de tal manera que el pri[illegible]

[illegible] más electronegativo y el resto con el electropositivo [illegible] selenio.

SELENITA [illegible]

[illegible] clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, familia de los selenítidos. Este género se distingue porque el animal entra completamente en su concha; el pie está terminado en punta, sin poro mucoso; el orificio genital está situado detrás del gran tentáculo derecho; maxila en forma de una media luna, con las extremidades laterales agudas, de superficie anterior y media estriada finamente; borde libre con una proyección media; la concha externa, delgada, anchamente umbilicada, deprimida, de coloración uniforme; contornos de la espira poco numerosos; abertura oblicuamente ovalada, aplastada por encima por una depresión más ó menos marcada del peristoma, que es generalmente simple, pero algunas veces grueso y sinuoso.

El tipo de este género es el *Selenites concavus* Say., de la América del Norte, Antillas y América del Sur; este animal es muy voraz, destruye los demás moluscos y vacía su concha.

– Selenita: *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los coccinélidos, tribu de los coccinelinos. Este género se reconoce por ofrecer los siguientes caracteres: cabeza encajada en el protórax hacia la mitad de los ojos; epistoma escotado en forma de un arco y dentado en cada lado; labro corto, transversal y truncado por delante; ojos brevemente ovalados y muy poco sinuados por dentro; antenas delgadas, más cortas que la frente, con la maza delgada y fusiforme; pronoto transversal, menos ancho que los élitros; borde anterior escotado y sinuado, los bordes laterales redondeados, el borde posterior muy convexo y redondeado hacia el escudo, éste en triángulo equilateral; élitros brevemente ovalados; epipleuras de mediana anchura, no cruzadas de fosetas bien distintas; prosternón estrecho; mesosternón sinuado por delante; abdomen formado por debajo de seis arcos bien distintos; placas abdominales limitadas por dentro por un arco regular; patas medianas terminadas por uñas apendiculadas.

Las antenas de este tipo que ofrecen todos los insectos de este género son notables, no solamente por su brevedad, sino también por el contorno fusiforme de la maza. Se conocen cuatro especies, dos de ellas descubiertas en Egipto, y otras dos tienen áreas de distribución muy extensa, desde el África austral hasta Madagascar, y desde las Indias orientales y la China hasta las islas de la Sonda por otra parte.

SELENÍTIDOS (de *selenita*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados. Los caracteres más notables que distinguen esta familia son los siguientes: animales desnudos, con la concha interna ó encerrados en una concha heliciforme; el borde inferior sin costillas verticales; rádula formada de series arqueadas de dientes; diente central corto, rudimentario; dientes laterales y marginales del mismo tipo, estrechos, agudos, unicuspidados, semejantes á los dientes de los *[illegible]*.

Los géneros principales que contiene esta familia son [illegible] cas y las islas Azores.

SELENITO [illegible] m. [illegible] da por el ácido selenioso. Perteneciendo el ácido selenioso al grupo de los diatómicos y bibasicos, la sustitución de su hid[illegible] originará dos clases de sales distintas, según sea total ó parcial [illegible]

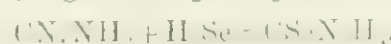
[illegible] rriente de gas sulfhídrico [illegible] libre, [illegible] de un [illegible] ennegrece inmediatamente [illegible] causa del selenio puesto en libertad. 5.ª Trata[illegible] jan selenio libre ó s[illegible] y en el primer caso [illegible]

Para determinar la canti[illegible] tenido en un selenito pued[illegible] nítrico libre que pudiera existir, haciendo hervir [illegible] cuyo caso se acidula de nuevo con este último [illegible] se repite este tratamiento hasta que ya no se produzca coloración roja, y entonces se recoge el precipitado de selenio libre, se lava, se seca á 100° y se pesa. 2.° Acidulada la disolución con ácido clorhídrico se hace pasar á su través corriente de hidrógeno sulfurado, en tanto que continúa formándose precipitado, y terminada la precipitación se recoge el sulfuro insoluble sobre un filtro, se lava, se deseca á 100° y se pesa. 3.° Oppenheim aconseja fundir la sal ensayada con ocho ó 10 veces su peso de cianuro potásico, efectuando la operación en un pequeño matraz atravesado por corriente de hidrógeno: el producto de la fusión se disuelve en agua y se hace hervir durante algún tiempo para que todo el selenio se transforme en sele[illegible] dona durante veinticuatro horas: al cabo de este tiempo se recoge el selenio precipitado, para la[illegible] se puede determinar el selenio de los selenitos [illegible] porcelana atravesado por corrient[illegible] formada por partes iguales de carbonatos potási[illegible] corriente lenta de aire se precipita el selenio, [illegible] ro por el método anterior, ó mejor todavía seguir el de Oppenheim.

[illegible]

y la segunda un compuesto de selenio menos oxidado que el ácido selenioso.

SELENIUREA: f. *Quím.* Substancia cuya composición corresponde á la de la urea en la cual el oxígeno ha sido sustituído por el selenio. Este cuerpo se produce haciendo atravesar corriente de ácido selenhídrico por la disolución etérea de cianamida, á la que se añade cortísima cantidad de amoníaco con objeto de alcalinizar el líquido y facilitar la combinación que, según parece, no puede producirse en medios ácidos; la reacción que en estas condiciones se determina se reduce simplemente á la unión directa del hidrógeno seleniado con la cianamida, según se expresa por la ecuación



$$CN.NH_2 + H_2Se = CSe.N_2H_4.$$

La seleniurea es sólida, cristalizable en formas mal determinadas, muy soluble en agua caliente, poco en dicho líquido frío, así como en el alcohol, y casi nada en el éter, por lo que se va precipitando á medida que se forma durante su obtención; fusible alrededor de 200°, á la vez que se descompone, presenta reacciones análogas á las de la urea ordinaria, produciendo, como ella, numerosos derivados, y su composición centesimal corresponde á la fórmula CH_4N_2Se.

SELENIURO: m. *Quím.* Compuesto binario resultante de la combinación del selenio con los diferentes elementos; también pueden considerarse derivado del ácido selenhídrico, cuyo hidrógeno ha sido totalmente sustituído por los diferentes radicales, y por tanto responderá á la fórmula general SeR_2, en que R representa un elemento ó grupo de elementos monovalente. Según la naturaleza del radical unido al selenio, se dividen los seleniuros en metaloideos, metálicos y alcohólicos; de los primeros poco puede decirse que tenga carácter de general, pues sus propiedades, tanto físicas como químicas, y su modo de obtención, varían considerablemente con el cuerpo unido al selenio, pero en cambio los segundos constituyen un grupo bastante natural, formado por especies químicas dotadas de caracteres comunes dependientes del elemento electronegativo que las forma y de otros debidos al metal; estas especies deben considerarse como sales binarias, toda vez que además de presentar la característica propia de los compuestos de esta clase se obtienen por el doble cambio que tiene lugar entre el ácido selenhídrico y los hidratos metálicos, reacción que, en general, puede expresarse por la ecuación

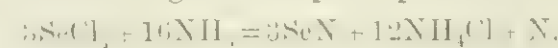


$$SeH_2 + 2M'OH = SeM'_2 + 2H_2O,$$

que es en un todo análoga á la que se realiza entre los hidrácidos enérgicos, como el clorhídrico, y los hidratos referidos. Algunos de los seleniuros metálicos se encuentran en la naturaleza, constituyendo minerales por lo común muy escasos; otros en cambio son productos puramente artificiales, que se preparan, ya directamente fundiendo el selenio con el metal, ya precipitando las sales metálicas por el ácido selenhídrico ó por los seleniuros solubles, ya reduciendo los selenitos ó seleniatos por el hidrógeno ó por el carbón, ya, en fin, fundiendo el selenio libre con ciertos óxidos ó carbonatos, en cuyo caso parte del metal es oxidado, transformándose en selenito. Estos cuerpos son insolubles en agua, excepto los alcalinos, y se reconocen fácilmente por las reacciones siguientes: 1.ª Tratados por los ácidos desprenden ácido selenhídrico fácilmente caracterizable por su olor. 2.ª Los alcalinos, abandonados en disolución acuosa durante algún tiempo en contacto con el aire, se descomponen precipitando el selenio en forma de polvo rojo, en el que se pueden demostrar las propiedades específicas del metaloide. 3.ª Los insolubles, calentados en tubos abiertos por sus extremos, producen un sublimado de selenio metálico y agujas blancas poco volátiles de anhidrido selenioso. 4.ª Sometidos á la llama oxidante del soplete en soporte de carbón, emiten fuerte olor de berzas corrompidas, característico del selenio; y 5.ª Por la acción de la llama de reducción, y sobre el mismo soporte, se recubren de selenio libre. En cuanto á la determinación cuantitativa del selenio contenido en los seleniuros, se hace por los medios siguientes: 1.° Los seleniuros alcalinos se disuelven en agua y se abandona la disolución en contacto con el aire, y después se recoge sobre un filtro, se lava, se seca á 100° y se pesa el selenio libre precipitado. 2.° Se funde la sal que se ensaya con ocho ó 10 veces su peso de cianuro potásico en un matraz atravesado por corriente de hidrógeno, y el producto de la fusión, disuelto en agua, se hace hervir durante algún tiempo para que todo el selenio se convierta en seleniocianato alcalino; una vez frío el líquido se le sobresatura con ácido clorhídrico y se abandona durante veinticuatro horas, al cabo de cuyo tiempo se ha precipitado todo el selenio, y se puede determinar su peso después de lavarle y secarle á la temperatura de 100°; si en la sal ensayada hubiese teluro acompañando al selenio se separa aquél, haciendo atravesar por la disolución una corriente de aire antes de añadir el ácido clorhídrico, lo que es suficiente para destruir el telururo formado durante la fusión y precipitar el teluro, que se separa del líquido por filtración seguida de las convenientes lociones. 3.° Los seleniuros insolubles pueden transformarse en cloruros colocando aquéllos en una esfera de vidrio poco fusible terminada por dos tubuluras, una de las cuales da entrada á la corriente de cloro seco; la otra, encorvada en ángulo recto, se introduce en un tubo en U, en cuyo trayecto haya dilataciones ó angostamientos, y en el que se pone agua destilada (puede emplearse sin inconveniente alguno el tubo de bolas ideado por Liebig y que se usa con tanta frecuencia en los análisis orgánicos); se calienta moderadamente el seleniuro colocado en la esfera, á la vez que se hace pasar la corriente de cloro, con lo que tanto el metaloide como el metal se transforman en cloruros, de los que el primero se volatiliza para descomponerse en contacto con el agua contenida en el tubo en U, en tanto que el segundo queda en la esfera; terminada la operación se recoge el agua que lleva en disolución el ácido selénico, y se determina la proporción de éste por los medios indicados al hablar de los seleniatos (V. SELENIATO); en el caso de existir en el seleniuro mercurio ó plomo, cuyos cloruros, dotados de cierta volatilidad, pueden ser arrastrados á la vez que el cloruro de selenio, se efectúa la separación saturando dicha agua de cloro y precipitando el ácido selénico por el cloruro bárico. 4.° Los seleniuros de cromo, urano, níquel, cobalto, hierro, zinc y manganeso trátanse por el agua regia tomando las precauciones necesarias para estas operaciones, con lo que se transforman en selenitos, cuyo selenio se determina descomponiéndolos por ácido sulfuroso, según se dijo en el lugar correspondiente (V. SELENITO). 5.° El seleniuro de mercurio puede analizarse disolviéndole en agua regia, diluyendo el producto de la reacción en gran cantidad de agua destilada y precipitando el mercurio al estado de cloruro mercurioso por la acción reductora de los ácidos fosforoso ó fosfático.

Los seleniuros alcohólicos gozan de las propiedades características de los éteres, y han sido poco estudiados á consecuencia de carecer de importancia, tanto teórica como práctica.

Seleniuro de nitrógeno, SeN. – Descubierto por Wöhler en 1859, ha sido estudiado recientemente por Verneuil, que aconseja prepararle haciendo reaccionar el gas amoníaco sobre el tetracloruro de selenio fuertemente enfriado; se comienza por triturar 10 gramos de este último cuerpo con algunas gotas de sulfuro de carbono, y la pasta obtenida se pone en suspensión en un litro próximamente del mismo disolvente, á cuyo través se hace pasar la corriente de gas amoníaco perfectamente seco, agitando la masa para que el cloruro de selenio entre en reacción; poco después de comenzada la operación desaparece el color rojo del líquido y comienzan á depositarse copos pardos formados por la mezcla de cloruro amónico, selenio y seleniuro de nitrógeno; cuando estos copos han tomado un tinte anaranjado claro se recogen sobre un filtro, se lavan con sulfuro de carbono, y después de desecarlos al aire se vuelven á lavar con agua, que disuelve el cloruro amónico, y finalmente se los purifica por el mismo sulfuro de carbono; el rendimiento que produce este método es por término medio de 80 por 100 del teórico, y la reacción en virtud de la cual se produce el seleniuro de nitrógeno se expresa por la ecuación



$$3SeCl_4 + 16NH_3 = 3SeN + 12NH_4Cl + N.$$

El seleniuro de nitrógeno es una substancia pulverulenta de color anaranjado claro, amorfa, insoluble en agua, alcohol y éter y muy poco soluble en sulfuro de carbono, bencina y ácido acético cristalizable; muy poco higrométrico, se adhiere fuertemente á los cuerpos malos conductores de la electricidad con los que se le frota, y cuando está seco basta un choque muy ligero para hacerle detonar violentamente, efecto que también se produce calentándole á temperaturas próximas á 230°, propiedades estas últimas que hacen su manejo sumamente peligroso; la potasa, del mismo modo que el ácido clorhídrico, le descomponen precipitando selenio y formando ácido selenioso. Es un cuerpo bastante endotérmico, lo que explica su carácter explosivo, y su calor de formación, determinado por Berthelot y Vieille, es de $-84,6$ calorías.

Seleniuro de fósforo. – Berzelius ha comprobado que el fósforo y el selenio pueden fundirse reunidos en todas proporciones, pero no ha descrito ningún compuesto definido, y los únicos investigadores que han estudiado estos cuerpos son Hahn y Bogen, de cuyos trabajos resulta que si se calientan el fósforo amorfo y el selenio á temperaturas superiores á 100° en corriente de hidrógeno se unen con incandescencia, produciendo distintos compuestos según las cantidades relativas que se empleen de ambos metaloides.

El *subseleniuro de fósforo*, P_4Se, preparado por el método anterior, es un líquido oleaginoso cristalizable á $-12°$, insoluble en alcohol y éter y soluble en sulfuro de carbono; espontáneamente inflamable en contacto del aire, descompone las disoluciones salinas de los metales pesados, y á su vez es descompuesto por la potasa desprendiéndose hidrógeno sulfurado, y formándose fosfato, seleniuro y selenito potásicos.

El *seleniuro hipofosforoso* ó *monoseleniuro de fósforo*, P_2Se, se produce con gran desprendimiento de calor, hasta el punto de que parte del producto se sublima, convirtiéndose el resto en masa sólida: es un cuerpo sólido, de color rojo claro, inalterable en contacto del aire seco, susceptible de arder con llama brillante por la acción del calor, y al que el sulfuro de carbono quita parte del fósforo; descomponible por la acción de la potasa, forma, con las disoluciones salinas de los metales pesados, ya seleniofosfuros, ya mezclas de fosfuros y de seleniuros.

El *seleniuro de fósforo* ó *triseleniuro de fósforo*, P_2Se_3, es de color rojo de rubí, destilable á temperaturas elevadas fuera del contacto del aire, insoluble en agua, alcohol, éter y cloroformo, soluble en la potasa y oxidable lentamente al ponerle en contacto del aire húmedo; se combina con los seleniuros alcalinos formando seleniofosfitos.

El *seleniuro fosfórico* ó *pentaseleniuro de fósforo* constituye una masa vítrea de color rojo pardusco, insoluble en sulfuro de carbono, atacable en frío por la potasa, susceptible de arder produciendo vapores rojos, y que se combina de un modo análogo que los precedentes con los seleniuros metálicos formando seleniofosfatos. Según Bogen, este cuerpo reacciona sobre el alcohol desprendiendo hidrógeno seleniado, á la vez que se precipita corta cantidad de selenio y se produce un líquido rojizo oleaginoso, que no es sino el diseleniofosfato de etilo



$$PSeO.Se(C_2H_5)_3.$$

Seleniuros de arsénico, antimonio y bismuto. – El selenio fundido disuelve á cualquiera de estos tres metaloides con desprendimiento de calor, formando compuestos de color obscuro en los dos primeros y blanco en el último, pero que son difíciles de separar del exceso de metaloide que siempre les acompaña.

El *seleniuro de arsénico*, As_2Se_3, correspondiente al trisulfuro del mismo elemento, se obtiene más fácilmente y en mayor grado de pureza haciendo pasar una corriente de ácido selenhídrico á través de la disolución clorhídrica de anhidrido arsenioso, lo que determina la precipitación del seleniuro en forma de polvo amarillo obscuro, brillante, fusible á 200° y soluble en ácido nítrico.

El *seleniuro de antimonio*, Sb_2Se_3, obtenido por vía seca, constituye una masa de color gris, lustre metálico y fractura cristalina, bastante análoga al sulfuro correspondiente, y preparado por vía húmeda, precipitando la disolución de emético por el ácido selenhídrico, constituye una materia negra pulverulenta, que calentada á 146° adquiere color gris y se funde al rojo adquiriendo por el enfriamiento textura cristalina; además del compuesto anterior se conoce un pentaseleniuro Sb_2Se_5, que se prepara precipi-

[illegible] como el anhidrido del ácido selenioantimónico [illegible]

Finalmente, [illegible] obtenido por fusión directa de sus componentes, [illegible] ca, brillante, de lustre metálico, fractura cristalina y de 6,82 de densidad; el ácido nítrico y el agua regia la atacan fácilmente, disolviendo el bismuto y dejando libre el selenio, pero los demás ácidos no ejercen sobre ella acción alguna.

Seleniuros de potasio. – Aunque [illegible] chos compuestos de esta índole, su composición y propiedades son poco conocidas á causa de lo peligroso que resulta su manejo, toda vez que por la acción de los ácidos desprenden un cuerpo tan extraordinariamente venenoso como el ácido selenhídrico. Estos compuestos se forman en diferentes circunstancias, ya fundiendo el selenio y el potasio, en cuyo caso la combinación se produce con desprendimiento de luz, ya reduciendo los selenitos y seleniatos calentados á la temperatura del rojo por el hidrógeno, ya disolviendo el selenio pulverizado en [illegible] de potasa, ya, en fin, fundiendo el metaloide con el [illegible] neral de todos estos seleniuros consiste en que, abandonados en contacto con el aire se descomponen, formándose primero poliseleniuros y dejando más tarde todo el selenio en libertad.

Seleniuro de bario, BaSe. – Se [illegible] clando el selenito bárico seco con la quinta parte de su peso de negro de humo bien calcinado, calentando la mezcla hasta el rojo en una pequeña retorta y manteniendo la temperatura hasta que cese el desprendimiento de gases; el compuesto que queda en la retorta resulta coloreado por el exceso de carbón, que no puede separarse, pues si bien el seleniuro de bario se disuelve en el agua se altera de igual modo que el sulfuro, transformándose en oxiseleniuro. se puede obtener un seleniuro más rico en selenio que el anterior y soluble en agua, á la que comunica color rojo amarillento, reduciendo el selenito de bario por el hidrógeno al rojo; ambos cuerpos son descomponibles por los ácidos, precipitándose el selenio y desprendiéndose á la vez [illegible] drico.

Seleniuro de plata, Ag_2Se. – La [illegible] del selenio con la plata tiene lugar con relativa facilidad, pues basta exponer el metal á los vapores de selenio, del ácido selenioso ó la acción del ácido selenhídrico para que se ennegrezca su superficie, pero estos medios se comprende que no pueden servir para la preparación del seleniuro, debiendo recurrirse, bien á la fusión directa del metaloide y el metal, bien á la precipitación de las sales argénticas por el hidrógeno seleniado; también se encuentra en la naturaleza, aunque en raras ocasiones, unido á otros seleniuros, como el de plomo, formando los minerales denominados naumannita, riolita y eukairita. El seleniuro de plata es blanco, fusible en un glóbulo de aspecto metálico, lo bastante maleable para aplastarse por la acción del martillo, atacable por el ácido nítrico hirviente, que le transforma en selenito, y que una tostación bastante prolongada no llega á hacerle perder todo su selenio. Puede combinarse con nueva cantidad de metaloide para formar un biseleniuro AgSe, blando y gris, y está dotado de propiedades fuertemente electropositivas, funcionando como una selenibase muy enérgica.

Seleniuros de cobre. – El *cuproso*, Cu_2Se, se encuentra en la naturaleza formando el mineral denominado berzelina (V. BERZELINA), y se puede producir artificialmente calentando á la temperatura del rojo el cobre y el selenio en vasijas cerradas: las propiedades del compuesto artificial son las mismas que las del encontrado en la naturaleza, y, como éste, por la acción del soplete desprende el olor á berzas corrompidas característico del selenio y deja el cobre libre. *El seleniuro cúprico*, CuSe, obtenido precipitando una sal cúprica por el ácido selenhídrico [illegible] en copos de color negro cuando están húmedos, y verde negruzco después de secos, y por la destilación se transforma [illegible] compuesto precedente.

Seleniuro de plomo. – Existente en la naturaleza en la claustalita y la lervachita, se forma con incandescencia por la unión directa de sus componentes á temperaturas inferiores al rojo, y [illegible]

tal modifica sus propiedades, haciéndole más [illegible]

[illegible] calentando el mercurio con el selenio ó ha[illegible]

la disolución de cloruro mercúrico: es un cuerpo negro, sublimable, descomponible por el ácido nítrico, que le transforma en selenito, y cuya composición no está perfectamente definida, pues se [illegible] $Hg_{11}Se_{10}$, si bien la primera es la más probable.

[illegible] cipitado negro que se obtiene, según Ulsmann, haciendo atravesar el ácido selenhídrico por la disolución de cloruro de oro.

Seleniuro de metilo. – Se conocen dos: el diseleniuro obtenido por Wohler y Dean destilando la disolución de metilsulfato bárico con seleniuro potásico es un líquido muy móvil, más denso que el agua, de color amarillo rojizo, de olor desagradable y muy inflamable, ardiendo con llama azulada; el ácido nítrico concentrado le disuelve fácilmente con elevación de temperatura, y si se trata de concentrar la disolución se desarrolla una reacción sumamente viva, durante la que se desprende óxido nítrico y se forma ácido metilselenioso cristalizable. El segundo, $Se(CH_3)_2$, estudiado por Loring-Jackson, se prepara á la vez que el diseleniuro, destilando la mezcla de metilsulfato potásico, pentaseleniuro de fósforo y potasa cáustica, y separando luego los dos cuerpos producidos mediante la destilación fraccionada. Es un líquido incoloro, de olor muy desagradable, muy refringente, más denso que el agua, en cuyo contacto se descompone con separación de selenio; hierve á 58°,2, y es susceptible de combinarse con el cloruro de platino para formar el compuesto de fórmula

$$[(CH_3)_2Se_2]PtCl_4,$$

soluble en el alcohol, de cuya disolución cristaliza en laminillas formadas por agujas agrupadas como las barbas de una pluma, y que se ennegrece por el calor abandonando seleniuro de metilo.

Este cuerpo es susceptible de combinarse con los halógenos, dando origen á los compuestos correspondientes, de los que el *cloruro*

[illegible]

se prepara disolviendo el seleniuro de metilo en ácido nítrico concentrado, y tratando los cristales resultantes por ácido clorhídrico, en cuyo caso se precipita el compuesto de que se trata en finas agujas de olor desagradable, fusibles á 59°5, descomponibles alrededor de 70, poco solubles en el agua y en el éter, poro bastante en el alcohol.

Seleniuros de etilo. – El neutro se prepara descomponiendo por una disolución concentrada de potasa y de sulfovinato potásico el pentaseleniuro de fósforo, y sometiendo á la destilación fraccionada el producto resultante de la reacción: también puede prepararse haciendo digerir durante algunas horas el seleniuro de fósforo con la mitad de su peso de sulfovinato potásico, potasa y agua en presencia de un pequeño fragmento de fósforo blanco; destilando entonces la masa resultante se recoge el seleniuro en forma de líquido incoloro, muy móvil y de olor aliáceo, [illegible]

[illegible] ción fraccionada, es también líquido, de olor [illegible]

[illegible]

do, dispuestas en racimos alargados, desprovis[illegible]

cuneiforme y el limbo patente, trasovado y an[illegible]

laterales sencillos ó provistos de dientes [illegible]

una aleta membranosa; embrión sin albumen, con los cotiledones mucho [illegible] cilla, lineales, enterísimos, incum[illegible] gados al través.

[illegible] orden de los hemípt[illegible] teros, familia de l[illegible]

lelo en el borde del vértice; los estemas [illegible] dos en el primer surco cerca de los ojos y difíci[illegible]

delante, con los lados cortos y redondeados y la base sinuosa; el escudo muy ancho; los élitros [illegible]

llante, finamente puntead[illegible]

cías comunicando entre sí por la reabsorción del tabique medianero y la tercera monosperma; semilla invertida, embrión ortotropo, sin albumen, con la raicilla súpera.

SELENODONTE (del gr. σελήνη, luna, y ὀδούς, diente): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los cebriónidos, tribu de los cebrioninos. Este género se reconoce por ofrecer el último artejo de los palpos ligeramente securiforme ú oblongo-ovalado; mandíbulas redondeadas en semicírculo; labro entero ó anchamente escotado; cabeza casi cuadrada por encima, ligeramente convexa ó plana; frente deprimida y truncada ó débilmente redondeada por delante; ojos gruesos, globulosos, libres; antenas por lo menos de la longitud de la mitad del cuerpo, con el primer artejo mediano, en maza arqueada, el segundo y tercero muy cortos y el último con un falso artejo delgado; el protórax casi siempre muy transversal, estrechado por delante, con su borde anterior saliente y redondeado en su parte media, medianamente convexo; sus ángulos posteriores de longitud variable, muy agudos y divergentes; escudo oblongo-ovalado; élitros poco á poco estrechados hacia atrás y arqueados por encima en su base; patas largas; fémures y tibias muy robustos, las cuatro anteriores gradualmente ensanchadas, con su ángulo apical externo saliente; tarsos filiformes, pubescentes por debajo, sus artejos primero y cuarto gradualmente más cortos; el quinto segmento abdominal truncado en su extremidad y el sexto cónico; el cuerpo oblongo y alado.

Las antenas están caracterizadas por presentar sus artejos terminales más cortos que la cabeza; los élitros menos largos que el abdomen, más ó menos dehiscentes y redondeados en su extremidad; las patas mucho más robustas que las de los machos; tarsos más cortos que las tibias, ciliados por debajo; el sexto segmento abdominal triangular; el cuerpo áptero.

Las numerosas especies que contiene este género son insectos de regular tamaño, y el sistema de coloración de sus tegumentos se limita á dos matices, el amarillo ferruginoso y el pardo negruzco combinado de diversas maneras, pero sin formar nunca un dibujo; los machos están revestidos enteramente de una fina pubescencia corta sobre los élitros, más ó menos abundante y vellosa sobre el resto del cuerpo; las hembras, por el contrario, todas son glabras. El tipo de este género es el *Selenodon bicolor*, de la América del Norte.

SELENOGINO: m. *Bot.* Género de plantas *(Selenogyne)* perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las senecionídeas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas fruticosas muy ramificadas, con las hojas alternas ú opuestas, lineales, carnositas, ya enteras ó ya trífidas en su ápice, generalmente sedosovellosas, pubescentes ó alguna vez lampiñas; cabezuelas pediceladas, en racimos, en umbelas ó solitarias, casi globosas y provistas después de la antesis de un tomento lanudo, denso, blanquecino ó rojizo; cabezuelas multifloras, heterógamas, con las flores del radio liguladas ó casi tubulosas y femeninas, y las del disco tubulosas y masculinas; involucro doble, el exterior acampanado, con cuatro ó cinco escamas aovadas y libres, y el interior con escamas numerosas, soldadas entre sí y lanudas en la cara externa; receptáculo pajoso; corolas del radio liguladas, con la lígula trasovada, dentada en su ápice ó casi tubulosas, con limbo entero y oblicuamente truncado; corolas del disco flosculosas, con el limbo quinquedentado; anteras no apendiculadas; estilo bífido en las flores del radio, y sencillo, mazudo y truncado en las del disco; aquenios del radio comprimidos, sin aleta, y los del disco abortados; vilano nulo.

SELENOPSIO (del gr. σεληνή, luna, y ὄψ, ojo): m. *Zool.* Género de arañas del orden arácnidos, familia tomísidos, que ofrecen los siguientes caracteres: ojos en número de ocho, desiguales y simétricos, colocados en la porción anterior, y aun alguno en la anterolateral del céfalotórax, seis formando una línea casi recta y transversa, dos más gruesos colocados sobre dos tubérculos implantados en lo alto de la frente; labio grande, ancho, bastante corto y semicircular; maxilas cortas, poco más largas que el labio y gradualmente adelgazándose hasta su extremo; mandíbulas cortas, cuneiformes, con una ranura bidenticulada; céfalotórax ancho, corto, casi circular y truncado en sus dos extremos; abdomen ancho, corto, deprimido y oval; patas casi iguales, la cuarta la más larga, y después de ella le siguen en longitud la segunda, tercera y primera, fuertes y siempre dirigidas hacia los lados; color amarillo ó rojizo, con las patas anilladas de manchas pardas; tamaño algo más que mediano, pues llegan á medir de 1 á 3 centímetros. Viven en la Europa meridional y en el centro de América y Africa.

Comprende este género unas 10 especies, de las cuales sólo una vive en España y S. de Europa, el *Selenops omalosoma* L. Duf.; otra en Egipto, *S. annulipes* Sav.; dos en el Africa tropical; una en Cuba, *S. celer* Mac Leay; otras dos en América y una en Madagascar, *S. Madagascariensis* Vinson.

El género *Selenops* forma, por una porción de caracteres, una tribu aparte dentro de la familia de los tomísidos; pues aun cuando la disposición de los ojos les asemejen mucho á los deleninos, por los demás caracteres se alejan por completo de ellos y se aproximan casi más á los filodrominos.

Viven estos arácnidos en los sitios bien abrigados, generalmente sobre la arena, cuyo color poseen, y son muy vivos y ágiles, corriendo con rapidez, de lado, sobre su presa.

La especie principal de este género, y más importante para nosotros por vivir en España, es el *Selenops omalosoma* L. Duf.; su cuerpo es amarillo y muy deprimido; sus patas leonadas y manchadas de pardo y rojo. León Dufour encontró esta araña en las montañas áridas y expuestas al sol del reino de Valencia, como también en las vertientes meridionales de los Pirineos.

SELENOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo cántabro. V. SAELIOS.

SELENT: *Geog.* Lago del círculo de Plön, provincia de Schleswig-Holstein, Alemania, sit. cerca del litoral de la bahía de Kiel; 26 $kms.^2$ de sup.

SELETI: *Geog.* Río de la prov. de Akmolinsk, Asia central rusa; lo forman arroyos procedentes de las colinas que se extienden al E. y al N.E. de Akmolinsk; corre hacia el N. y N.E.; luego se inclina hacia el N.O., y desagua por dos brazos en el lago Denguiz-Gorkoie, después de un curso de 320 kms.

SELEUCIA: *Geog. ant.* C. de Babilonia, sit. al N. de la orilla dra. del Tigris; fundada por Seleuco Nicator á fines del siglo IV a. de J. C., fué la primera cap. del reino de Siria en tiempo de los seléucidas. En 140 vino á ser residencia de los reyes partos, pero decayó á consecuencia de la fundación de Ctesifonte. Sus ruinas llevan el nombre de Al-Madain, y se ven en los alrededores de Bagdad.

– SELEUCIA DEL TAURO: *Geog. ant.* C. de Pisidia, sit. al pie del Tauro.

– SELEUCIA PIERIA: *Geog. ant.* C. de la Seléucida, Siria, sit. en la desembocadura del Orontes, en el Mediterráneo; hoy Sueidieh.

– SELEUCIA TRÁQUEA ó DE CILICIA: *Geog. ant.* C. de Cilicia, Asia Menor, sit. á orillas del Calicadno, á 15 kms. de su desembocadura en el Mediterráneo; hoy Selefkeh.

SELÉUCIDA ó **SELEUCIS**: *Geog. ant.* Prov. de la Siria occidental, sit. en la costa del Mediterráneo, entre el Golfo de Isso al N. y el Orontes al S. Comprendía cuatro c. principales: Seleucia, Antioquía, Laodicea y Apamea, por lo que se llamó también Tetrápolis.

SELÉUCIDO: m. *Zool.* Género de aves del orden de los pájaros, familia de los paradiseidos, que se caracterizan principalmente por tener las plumas de los costados largas y abundantes, terminadas por hebras criniformes; las patas, de mediano tamaño, son de un gris azulado; el pico es largo y delgado, encorvándose ligeramente.

La especie que sirve de tipo en este género es el *Seleucides resplendens*, que tiene las plumas del cuello grandes, redondeadas y con filetes brillantes; las de los lados del pecho se prolongan mucho, son vellosas en su primera mitad y en el resto de su extensión quedan reducidas al tallo. El tamaño de esta ave es de 90 centímetros; la cabeza, el lomo y el pecho son negros, con visos de verde obscuro y violeta púrpura; las plumas largas de los lados del pecho también son negras, con un filete brillante, verde esmeralda, y las de los costados de un amarillo dorado que pasa al blanco sucio cuando el plumaje ha estado expuesto algún tiempo á la luz y al humo. Las alas y la cola tienen un color violeta muy brillante; el iris es rojo escarlata, el pico negro y las patas de un amarillo sucio.

En la hembra, la coronilla, la parte superior del lomo y el cuello son negros; el resto de la cabeza de un púrpura claro; la parte inferior del lomo, las alas y la cola de un pardo de orín; la cara inferior del cuerpo de un blanco agrisado ó pardo amarillento sucio, con listas pequeñas transversales negras.

El plumaje de los hijuelos es igual al de las hembras; á medida que avanzan en edad adquiere su cuello un tinte gris; después de la primera muda el vientre es amarillo, y aparecen los penachos de plumas laterales.

Esta ave es propia de la Nueva Guinea, donde ha sido observada por Rosenberg, el cual dice: «Los seléucidos se reunen en pequeñas bandadas ó familias. Vuelan bien, y mientras buscan su alimento lanzan gritos sonoros; se les encuentra únicamente en Salawati, donde no son raros. Cerca de Kalwal, pueblo pequeño de la costa occidental, vi en el mes de agosto una familia compuesta de 10 individuos; hallábanse en un bosque de árboles altos en las inmediaciones del mar. Cogí seis, y á los dos días desaparecieron del país los demás; la caza que yo les dí y un viento fuerte que empezó á reinar, les obligó sin duda á buscar refugio en las montañas; en su estómago encontré mezclados frutos y restos de insectos. En el período del celo ensancha el ave su collar y extiende sus plumas laterales, formando un abanico espléndido.

»Todos los años se llevan á Mangkassar y Ternate muchas pieles de estas aves, pero tan mutiladas que por ellas no es posible hacer una descripción exacta.»

SELEUCO: *Biog.* Astrónomo babilonio. N. en Seleucia. Vivió en el siglo II antes de nuestra era. Discípulo de Aristarco de Samos, defendió un sistema astronómico casi idéntico al de Copérnico, hizo buenas observaciones sobre el fenómeno de las mareas, que, sin descubrir su verdadera causa, atribuía, sin embargo, á los movimientos de la Luna.

– SELEUCO: *Biog.* Hijo de Antioco X, rey de Egipto. M. en 56 antes de Jesucristo. Enviado por su madre á Roma en 74 para hacer valer sus derechos al Egipto, volvió en el año 71 á Siria, después de haber sido tiranizado por Verres al pasar á Sicilia. A la muerte de su madre vivió Seleuco como simple particular hasta la expulsión de Ptolemeo Auletes, rey de Egipto, por los alejandrinos. Llamado á suceder á este príncipe, Seleuco se casó con su hija Berenice y llegó á ser rey de Egipto. Al cabo de algunos meses Berenice hizo estrangular á su real esposo.

SELEUCO I: *Biog.* Fundador de la dinastía macedonia de los seléucidas, llamado *Nicator (el Vencedor)*. N. hacia 354 antes de Jesucristo. M. en 280. Uno de los mejores capitanes de Alejandro, fué declarado á la muerte de este príncipe comandante de los *hetarios*, caballería real compuesta de jóvenes de las primeras familias de Macedonia. Nombrado, después de la muerte de Pérdicas, gobernador de Babilonia (320), fué despojado por Antígono (315), se alió contra él con Ptolemeo, Lisímaco y Casandro, y después de la victoria de Gaza (312) reconquistó á Babilonia. Se apoderó en seguida de la Susiana, de la Media y de todas las comarcas comprendidas entre el Eufrates y el Indo; sin embargo, no tomó el título de rey hasta el año 307. Después de la victoria de Ipso, en la que pereció Antígono (301), agregó á sus vastos Estados la Siria, Frigia, Armenia y Mesopotamia. Dos años más tarde fundó á Antioquía (del nombre de su padre Antioco), en donde estableció la capital de su Imperio, se alió con su antiguo enemigo Demetrio contra Lisímaco y Ptolemeo, luego hubo de combatirlo, lo hizo prisionero, y al cabo de cuarenta años de guerra se encontró en posesión de la mayor parte del Imperio de Alejandro. Su victoria de Ciropedión sobre Lisímaco (283) le valió ser proclamado rey de Macedonia, de Tracia y del Asia Menor, y saludado con el título de *Vencedor de los vencedores*. Algunos meses después fué asesinado por Ptolemeo Cerauno.

– SELEUCO II: *Biog.* Rey de Siria, apellidado *Callinicus (el Victorioso)*. Reinó de 246 á 225

antes de J.C. Era hijo de Antioco II. D[illegible] su reinado tuvo la Siria que sufrir [illegible] tinas y extranjeras. Vió Seleuco inv[illegible] Estados por Ptolemeo II, rey de Egipto; tuvo que luchar contra su hermano, que [illegible] cho proclamar rey en el Asia Menor, y [illegible] contra los partos, que lo hicieron prisionero, muriendo cautivo.

– SELEUCO III: *Biog.* Rey de Siria, [illegible] do *Cerauno (el Rayo)*, hijo de Seleuco II. Murió en 222 a. de J.C. Trató de [illegible] ridad en el Asia Menor, invadida [illegible] por Atalo, rey de Pérgamo; pero [illegible] pedición fué envenenado por dos de sus generales, después de haber reinado tres años.

– SELEUCO IV: *Biog.* Rey de Siria, apellidado *Philopator (Amigo de su padre)*. Hi[illegible] de Antioco *el Grande*, reinó de 186 á 174 antes de J.C. La guerra que sostuvo contra los romanos en favor de Farnaces, rey del Ponto, le debilitó completamente y le obligó á seguir una política tímida y vergonzosa. Fué envenenado en 174 por su Ministro Heliodoro, que intentaba usurpar la corona.

– SELEUCO V: *Biog.* Rey de Siria. Reinó de 124 á 123 antes de J.C. Hijo de Demetrio II Nicator y de Cleopatra, fué proclamado rey á la muerte de su padre (124), pero fué al poco tiempo asesinado de orden de su propia madre para colocar en el trono á su segundo hijo Antioco Gripo (123).

– SELEUCO VI: *Biog.* Rey de Siria, llamado *Epiphanes (el Ilustre)*, primogenito de Antioco Gripo. M. en 94 antes de nuestra era, después de un reinado de dos años. Luego de su advenimiento al trono reconquistó á Damasco de su tío Antioco *el Cízico*. Pereció en una revolución de los habitantes de Mopsuesta, mientras [illegible] la guerra á Antioco Eusebio, que le disputaba el trono y le había obligado á retirarse á Cilicia (95).

SELEYEL ó **SOLEYEL:** *Geog.* Prov. del Neyed (Arabia central), cerca de la frontera del Acir, entre el Uadi Dansir y el Neyrán. País muy pobre, cubierto de colinas arenosas y casi desprovisto de agua. Cuenta 14 aldeas y unos 30 000 habits.

SELGA: *Geog. ant.* C. de la Pisidia, Asia Menor, sit. al pie del Tauro y á orillas del Caistro. Se dice que su población fué tanta que podía disponer de 20 000 combatientes. Fundada por una colonia lacedemonia, fué independiente hasta la conquista de los romanos. Hoy se ven sus ruinas al N.E. de la aldea de Bujak.

– SELGA DE ORDÁS: *Geog.* Lugar del ayuntamiento de Santa María de Ordás, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 113 habits.

SELGAS: *Geog.* V. SAN PEDRO DE SELGAS.

– SELGAS DE ABAJO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro de Selgas, ayunt. y partido judicial de Pravia, prov. de Oviedo; 60 habitantes.

– SELGAS DE ARRIBA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Pedro de Selgas, ayunt. y partido judicial de Pravia, prov. de Oviedo; 130 habitantes.

– SELGAS Y CARRASCO (JOSÉ DE): *Biog.* Célebre poeta y escritor español. N. en Lorca (Murcia) en 1824. M. en Madrid á 5 de febrero de 1882. Pasó los primeros años de su vida, hasta los comienzos de su juventud, en su pueblo natal, contemplando la naturaleza, de la que hizo su maestra. Sin más estudios que los rudimentarios de la niñez, sin más lectura que la de algunos libros viejos, atrevióse, siendo muchacho, á consignar en el papel sus sentimientos, y desde el primer día en que tal cosa hizo apareció como poeta de caudal propio y con el gusto depurado del más consumado literato. La publicación de sus poesías fué un acontecimiento fausto, saludado con regocijo por la crítica de entonces. Arnao dió á conocer al poeta, á quien [illegible] ñete hizo célebre leyendo magistralmente sus versos en los salones que rendían culto á la Literatura. El conde de San Luis, siendo Ministro, trasladó á Selgas desde el rincón de su provincia al Ministerio de la Gobernación con un sueldo de 3 000 pesetas por año, lo que era una buena renta para cualquier escritor en aquel tiempo. En Madrid las casas aristocráticas se disputaron, en sus mesas y reuniones, al poeta [illegible]

[illegible] pintorescos, juegos de palabras é ideas, de ex[illegible] sentenciosa con el retruécano agudísimo ó la delicada expresión del sentimiento; risas y lá[illegible] de llamaradas y sorpresas: un juego del pensamiento y del idioma, que encantaba y aturdía. – Quisieron imitarle, pero en vano; sólo consiguieron hacer períodos cortos y extravagantes; nadie podía seguirle en sus vuelos paradójicos, ni amasar el absurdo con tanta habilidad.» En política, Selgas, durante el reinado de Isabel II, figuró siempre en el partido moderado. Triunfante la revolución de 1854, Selgas, para combatirla, fundó en Madrid *El Padre Cobos*, periódico que halló gran acogida entre políticos y literatos. Pedroso, Garrido, Suárez, Bravo, Ayala y Villoslada colaboraron en aquel periódico. Nocedal, inspirador del mismo, entró á formar parte de un Ministerio moderado después de la derrota de los progresistas en 1856, y premió á Selgas con un empleo de 6 000 pesetas, que el favorecido hubo de dimitir al poco tiempo, no bien volvieron al poder los unionistas. Selgas continuó la defensa de sus ideas políticas, para lo cual en el período revolucionario se contó entre los redactores de *La Gorda*, periódico de ruda oposición. Antes de la proclamación de Alfonso XII [illegible] *España*, cronista de *El Diario de Barcelona*, novelista y autor de algunas obras teatrales en un acto. Sentado en el trono el citado monarca, Selgas se afilió en el partido conservador y fué subsecretario de la presidencia del Consejo de Ministros en el breve período del Gabinete presidido por Martínez Campos. También, en el reinado de Alfonso XII, fué diputado á Cortes en dos legislaturas. «Puede calcularse, dijo Bremón con motivo de su muerte, en unos 3 000 duros los sueldos que ha cobrado en sus destinos públicos en veintinueve años de vida política; los partidos retrógrados han tenido un auxiliar leal y fuerte y bien barato.» Del mismo biógrafo son estas líneas: «Ingenio el más personal y agudo de nuestra literatura desde los tiempos de Quevedo, poeta el más delicado desde los tiempos de Meléndez, satírico implacable, político sin ambición, é indiferente á las vanidades, vivió en la lucha de las ideas sin prosperar con ellas; arrostró, puesto en primera fila para defender sus ideales, los odios de sus adversarios, y rara vez obtuvo la recompensa de sus méritos.» Murió Selgas sin haber concluído *Las Estaciones*, joya del Parnaso castellano. En la Academia Española, que le eligió individuo de número como sucesor de Joaquín Francisco Pacheco, le ha sucedido Víctor Balaguer. He aquí los títulos de sus mejores obras: *La primavera, colección de poesías* (Madrid, 1850-59, en 8.° mayor). – *Hojas sueltas: viajes ligeros alrededor de varios* [illegible] *viajes* (íd., 1861-63, en 4.°). – *Nuevas páginas:* [illegible] en 8.°). – *Más hojas sueltas* (íd., 1866, en 8.°). [illegible] yor). – *Libro de memorias: apuntes que pueden muy bien servirle al lector para escribir mu*[illegible] *zón* (íd., 1872, en 8.°), novela original. – *La manzana de oro* (íd., íd., 6 t. en 8.° mayor). – [illegible] *en el siglo de la electricidad* (íd., en 4.°). – [illegible] *nuevo paraiso* (íd., 1874, en 4.°, y 1880, en 12.°). – *Un rostro y un alma* (íd., 1874, en 8.°), re[illegible] 8.° mayor). – *Escenas fantásticas* (íd., 1876, en [illegible]

[illegible] 8.°.

[illegible] cado por Bi[illegible] sentaron para mol[illegible] turco, en recuerdo y [illegible] abriendo la puerta á su i[illegible] de su ejército salióse de los l[illegible] no lejos de la ciudad de Samarcanda. Al[illegible] ría un obstáculo más en las [illegible] ra intentar contra los sobe[illegible] llevado la mayor pa[illegible] arrojarle de sus cercanías ó acabar con él. No [illegible] sino que la aument[illegible] la, y habiéndoles concedid[illegible]

estos; y como un enviado de aquél fuese objeto de burlas por parte de los selgiúcidas, envió contra ellos un [illegible] ejército, que fué ignominiosamente vencido. Hallábase en [illegible], ante [illegible] con muy poderosos enemigos el sultán, y durante algún tiempo dejó sin vengar los insultos que le habían inferido los selgiúcidas; mas cuando terminada aquélla quiso [illegible] vengarse, ya Toghrul Beg, poniendo á contribución sus tesoros, había reunido tan formidable ejército, que el sultán fué vencido con la misma ignominia que su general. Esta victoria aumentó hasta tal punto el renombre y la fama de Toghrul, que la mayor parte del Jorasán se declaró en su favor, pudiendo hacerse reconocer como sultán en Nisxabur, capital de la provincia, precisamente en los mismos días en que Caiem-Bemirlláh ceñía la corona (422-1031).

SELGOVES: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo del N. de la isla de Bretaña ó Caledonia.

SELGUA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Conchel, p. j. de Barbastro, prov. de Huesca, dióc. de Lérida; 996 habitantes. Sit. en una vega, en el f. c. de Zaragoza á Barcelona, con estación intermedia entre las de Tormillo-Lastanosa y Monzón, y empalme con esta línea del ramal de Selgua á Barbastro. Cruza el término el río Cinca; cereales, vino y aceite.

SELIA: f. *Paleont.* Género perteneciente á la familia hidróbidos, grupo tenioglosos, suborden pectinibranquios, orden prosobranquios, clase gasterópodos, tipo moluscos. Caracterízase este género por presentar una concha, que generalmente se encuentra imperforada en toda su superficie y sólo por excepción en algunas escasísimas variedades aparece subperforada, siendo la superficie completamente lisa y presentando una forma que puede considerarse como subcónica; las vueltas de la espira que constituyen esta concha se presentan muy poco convexas, adelgazándose hacia la parte superior de un modo bastante marcado y llegando á formar un vértice muy agudo; la abertura de la misma es de forma oval y presenta el borde de la columnilla adelgazado, con el labro bastante agudo, y el opérculo de naturaleza y consistencia córnea, pauciespirado y con el núcleo excéntricamente colocado. Fué creado el género *Sellia* en 1884 por el paleontólogo Raincour á expensas de unas cuantas especies que se separaron del género tipo *Hydrobia*, siendo las más importantes de todas las que han constituído el género la *S. pulchra*, que pertenece á las formaciones terciarias del terreno eoceno parisiense.

SELIBRANQUIADOS: m. pl. *Zool.* Grupo de moluscos de la clase gastrópodos, orden opistobranquios, suborden nudibranquios. Este nombre fué propuesto por Alder y Hancock (1847) para los nudibranquios desprovistos de branquias propiamente dichas, así como de papilas dorsales, en los cuales la respiración se verifica por la superficie ciliada del cuerpo. Lo mismo que la generalidad de los polibranquiados, los pelibranquiados poseen un estómago ramificado y un hígado de elementos disociados.

La organización de estos animales ha sido poco conocida durante mucho tiempo; se les ha descrito como privados de corazón y de vasos sanguíneos, ó caracterizados por un tubo digestivo ramificado que servía á la vez para la digestión y la circulación, al cual se llamó aparato gastrovascular. Actualmente se demuestran todas las transiciones entre el tubo digestivo sencillo de algunos polibranquios *(Tritonia)* y el tubo ramificado de los pelibranquiados *(Elysia)*. Algunos géneros de polibranquiados *(Hermæa)* no difieren de la mayor parte de los pelibranquiados más que por sus apéndices dorsales; la radula, el bulbo bucal y los tentáculos son muy semejantes en ambos grupos.

Los huevos de los selibranquiados están reunidos en una pequeña masa oval ó subcilíndrica. Se les ha dividido en las secciones, *Pterygia* y *Aptera*, según que están ó no provistos de natatorias epipódicas; los primeros comprenden la familia *Elísidos* y los segundos los *Limapóntidos* y *[illegible]*.

SELIGENSTADT: *Geog.* C. del círculo de Offenbach, prov. de Starkenburg, Gran Ducado de Hesse-Darmstadt, sit. en la orilla izq. del Main y en el f. c. de Hanau á Eberbach; 3800 habitantes. Minas de lignito. Comercio de ganado y de harina. Antigua abadía de Benedictinos, fundada en 815 por Eginardo, biógrafo de Carlomagno, y Emma, la hija de éste.

SELIGERIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente al tipo de las muscíneas, clase de los musgos, orden de los briínidos, familia de los Briáceos, tribu de los dicránecs, cuyas especies son musgos pequeños que crecen sobre las piedras, y tienen las hojas estrechas, enteras, provistas de una nerviación fuerte; flores monoicas, con la cápsula oval, provista de un cuello distinto, apeonzada después de la caída del opérculo, y con el pedúnculo erguido ó encorvado; opérculo grande, cónico y picudo; peristoma con 16 dientes lanceolados, enteros, rara vez irregularmente bífidos, y cofia acapuchonada.

SELIGUEA (de *Selligue*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Selliguea)* perteneciente al tipo de de las criptógamas fibrosovasculares, clase de las filicíneas, orden de las filícidas, familia de las Polipodiáceas, cuyas especies habitan en la India oriental y algunas en las islas próximas, y tienen el rizoma rastrero y las frondes sencillas, pediceladas, coriáceas ó membranosas; esporangios situados paralelamente á los nervios, que son reticulados, formando soros lineales continuos ó interrumpidos, solitarios entre las venas; indusio nulo.

SELIGUER: *Geog.* Lago de Rusia, en los confines de los gobs. de Novgorod y de Tver. Extiéndese de N.N.O. á S.SE. en una long. de 68 kilómetros, sin contar sus numerosas sinuosidades, pues es una sabana de agua de figura sumamente irregular; su mayor anchura es de unos 30 kilómetros, aunque en algunos lugares se estrecha hasta 1 y menos; de sup. tiene 260 $kms.^2$, y hay en él muchas islas, de la que la mayor, Jachin ó Jochin, mide 27.

SELIM I: *Biog.* Sultán otomano. Fué este príncipe hijo de Bayaceto II, y hombre de tan perversos sentimientos que sus contemporáneos le dieron el sobrenombre de *feroz*, que la Historia ha conservado. Avido del poder, intentó destronar á su padre; y aunque vencido y desterrado á Crimea en el primer intento, pudo conseguir sus designios á la postre ayudado por los genízaros, milicia poderosa cuyas simpatías había sabido granjearse (1512). Temeroso al ocupar el trono de que su padre, que contaba con bastante número de partidarios, lograra recuperar la corona y castigase su culpable conducta, ofreció á aquél la mitad del poder; mas Bayaceto no quiso aceptarlo, contestando á su hijo que una sola vaina no podía servir á la vez para dos espadas. Entonces resolvió Selim dar muerte al autor de sus días, cosa que consiguió valiéndose de un veneno, y para poder disfrutar tranquilo en lo porvenir la corona hizo también dar muerte á sus hermanos y á sus sobrinos. Nueva muestra de ferocidad dió Selim después de este suceso con la horrenda matanza de 40 000 siítas que vivían en sus Estados, no siendo menos cruel su conducta durante toda la guerra de Persia (1514) con los mamelucos de Siria, también por él vencidos (1516), y en el Egipto, que conquistó y reunió á su Imperio (1517). Este hombre, que, como escribió un embajador veneciano en 1512, era el más cruel de los nacidos y parecía no soñaba más que en conquistas, no se ocupaba apenas de otros asuntos que los relacionados con la guerra: protegió, sin embargo, algo las Letras, y fué defensor de la Religión, siendo fama que la conquista más preciosa para él fué la cesión del derecho de imanato que hizo á su favor el último de los califas abasidas del Cairo, que puso en sus manos el estandarte del Profeta y con él la supremacía religiosa. Selim, que había nacido en 1467, murió en 1520, cuando se disponía á emprender la conquista de Rodas.

– SELIM II: *Biog.* Sultán otomano, hijo de Solimán *el Magnífico* y de la bella Rojelana, que cometió toda clase de crímenes para conseguir la corona para él. A su elevación al trono (1550), Selim II hizo la paz con el emperador Maximiliano y los polacos, y durante los primeros años de su reinado no pareció participar de las aficiones guerreras de sus antepasados, pero en 1569 envió una expedición al Yemen, que fué sometido á su poder, y casi á continuación declaró la guerra á los venecianos (1570-71). Asustados éstos por las victorias conseguidas sobre ellos por los turcos pidieron amparo al Papa y á España, teniendo ocasión entonces la famosa batalla naval de Lepanto. Componíase la armada turca en esta ocurrencia de 260 galeras, seguidas de otros muchos buques de diversas formas, y á pesar de ello estuvieron discordes los turcos si debía ó no darse la batalla; pero habiéndose publicado una cédula del sultán disponiéndolo, ordenáronse para la pelea con admirable ardor en aquel fatal golfo tan célebre por otros combates navales (V. LEPANTO (BATALLA DE). Aunque fueron tan grandes las pérdidas sufridas por Selim en este combate, no por eso dudó un instante de continuar la lucha con los cristianos, así como de apoderarse de la isla de Chipre, y al cabo vino á conseguir esto, mitad por fuerza, mitad por dinero, pues parece que en la paz ajustada con los venecianos en 1573, si éstos cedieron sus derechos á la isla al sultán, fué en virtud de una respetable cantidad que á trueque recibieron. Llevaron muy á mal el Papa y el rey de España D. Felipe estos tratos de los venecianos, y Selim, en venganza, por medio de Uluc-Alí se apoderó de Túnez, destronando á Amido, protegido de los españoles; pero acudieron éstos en seguida en su defensa, y los turcos tuvieron que abandonar su conquista. Volvieron al año siguiente y esta vez fueron más venturosos, con lo cual animado Selim ocupábase en construir una potente armada y en reclutar por todos los extremos de su Imperio gente para combatir á los cristianos, cuando murió de resultas de una caída sufrida estando completamente borracho. Selim II, que había nacido en 1524, fué sucedido por su hijo Amurates, el cual, para reinar con mayor seguridad, hizo quitar la vida á sus hermanos al ocupar el trono. Este Selim, á pesar de su afición al vino, fué hombre sumamente religioso y el que restauró el templo famoso de la Meca.

– SELIM III: *Biog.* Sultán otomano. Fué hijo de Mustafá III, y sucedió en el trono á su tío Abdul-Hamid en 1789. En seguida combatió con Austria y Rusia reunidas, pero con tan mala fortuna que puede decirse que gracias á la intervención de las potencias occidentales conservó la corona. Firmada la paz de Jassy en 9 de enero de 1792, la revuelta de Passwan-Oglu en 1794, y la invasión de Egipto por los franceses, mandados por Bonaparte, vinieron á turbar la tranquilidad de Selim III. Amigo sincero de Francia, vaciló largo plazo el sultán en romper con ella; y aunque al cabo lo hizo (1799), antes de que se cumplieran los dos años volvió á ser su fiel aliado. En 1806, y á instancias del general Sebastiani, que desempeñaba en su corte la plaza de embajador de Napoleón, á pesar de hallarse bastante apurado con porción de luchas interiores, declaró la guerra á Rusia y á sus aliados. Una escuadra inglesa llegó entonces hasta los mismos muros de Constantinopla, y si ésta no cayó en poder de los cristianos fué merced á la acertada defensa de Sebastiani, á quien el sultán había nombrado generalísimo de sus tropas. Esta circunstancia, si por el momento salvó la corona de Selim, fué al cabo causa de que la perdiese, pues disgustados los musulmanes de que un cristiano les mandara, y de la nueva organización militar, completamente á la europea, que intentaba dar á los ejércitos Selim, se sublevaron y desterraron al monarca, que, relegado en un principio en el serrallo, murió estrangulado á poco de orden de su sucesor Mustafá IV (1808). Selim III había nacido en 1761.

SELIMBAU: *Geog.* C. cap. del dist. del Alto Kapuas, prov. Oeste de Borneo, Indias holandesas, Archipiélago Asiático, sit. en la orilla izquierda del Kapuas. Es cap. del principado indígena de su nombre, colocado bajo el protectorado holandés, principado que ocupa el alto valle del Kapuas y algunos valles laterales, y cuya población, estimada en unos 5 600 habits., se compone de dayaks casi independientes.

SELIMBRIA: *Geog. ant.* C. de Tracia, sit. en la Propóntide, al O. de Bizancio; la construyeron los megarios, y le dió nombre su fundador Selis. En guerra con los macedonios, cayó en poder de Filipo. Bajo el Imperio griego llevó algún tiempo el nombre de Eudoxiópolis, en honor de Eudoxia, mujer de Arcadio. En esta ciudad comenzaba la muralla que Anastasio hizo construir desde la Propóntide á Escila en el Ponto Euxino, para defender á Constantinopla. Llámase hoy Selivri.

SEL MEH: *Geog.* Oasis de la Nubia inferior.

sit. á unos 120 kms. O. de la [illegible] Nilo. Sus [illegible] [illegible] No [illegible] de sal gema.

SELINGA: [illegible]

SELINO del [illegible] nero de plantas (*Selinum*) perteneciente á la familia de las [illegible] ceas, cuyas especies habitan en la [illegible] y meridional y algunas en el Norte de América, y son plantas herbáceas, lampiñas, perennes, con las hojas ternadodescompuestas, con los segmentos pinnatífidos y las flores pequeñas, blancas, en umbela compuesta [illegible] involucrillos con hojuelas numerosas; cáliz con el limbo apenas [illegible] y escotados, y el fruto lateralmente comprimido con rafe central alado en ambas márgenes; mericarpios con cinco costillas membranoso-aladas, las laterales doble más anchas, y vallecitos con una sola banda resinosa, las exteriores generalmente con dos, y otras dos en la cara comisural; carpóforo bipartido; semilla con la cara ventral plana.

– SELINO: *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los tenebriónidos, tribu de los pedininos. Los caracteres más notables que ofrece este género de insectos son: menten más ó menos trilobado por delante; su parte media presenta tres sillas sujetas á desaparecer; sus partes laterales más ó menos salientes; cabeza generalmente más corta que en los demás géneros (*Platynotus*, *Eulynotus*, etc.) de esta tribu, con el epistoma muy escotado; antenas casi siempre mas largas que el protórax; éste transversal, poco convexo, débilmente estrechado y muy escotado por delante, con dos senos basilares profundos y angulosos y con sus ángulos posteriores muy salientes; el escudo en forma de triángulo curvilíneo transversal; los élitros generalmente oblongos, poco convexos, cortados un poco oblicuamente á cada lado en la base; su repliegue epipleural formando por sí solo las epipleuras; tibias anteriores estrechas, débilmente arqueadas; el primer artejo de los tarsos posteriores casi tan largo como el cuarto; cuerpo alado en la mayor parte de las especies.

Estos insectos tienen los élitros estriados, con las estrías finamente punteadas. La especie típica de este género es el *Selinus planus* Muls.

– SELINO: *Geog.* Fondeadero en la parte occidental de la costa S. de la isla [illegible] Hállase á unos 7 ½ kms. al O. del Cabo Flomi, punta O. de la bahía Agios Kirtos; es un buen tenedero y el más cercano que se encuentra en esta costa. Se halla formado por una punta baja ó plana, á la extremidad de la cual se ve un montículo aplastado, que forma una pequeña península rodeada de una garganta. Cuando se está á algunas millas de distancia esta península se asemeja á una isla, y así ha debido ser en los tiempos antiguos, porque en este sitio la costa se ha levantado 6 m. en dieciocho ó diecinueve siglos. Se ven ruinas de un pequeño fuerte veneciano sobre el extremo N. de la península, y un islote cerca de la punta O. con la cual forma un pasaje profundo. Aunque este punto fué estación importante en los tiempos de la dominación veneciana, no hay ahora ni un solo habitante ni una sola casa, si no es la del guardián de la [illegible]. Puede fondearse á ambos lados de la península durante el verano, pero es preferible la bahía del E., porque en ella se está al abrigo de los vientos del O., á pesar de que el fondo sea mayor y más á pique que en la bahía del O. Un arroyo de buen agua desciende del valle vecino, regando una fila de plátanos y laureles rosas, y viniendo á desembocar en una playa de cascajo hacia la mitad del fondeadero (*Derrotero del Mediterráneo*, t. III).

SELINONTE: *Geog. ant.* C. de Sicilia. Sus ruinas se hallan á 24 kms. O.N.O. de Sciacca, provincia de Girgenti, en la costa del Mar de Africa. Vistas desde el mar y desde alguna distancia tienen el aspecto de una gran c. Dos enormes columnas semejantes á torres están aún de pie. Hay también algunas casas y una estación de aduaneros. Por las quebradas inmediatas corre un riachuelo: el del O. llamado Madiuna (Modione), y el del E. Bético; ambos están á unas 2 millas de distancia de una torre que existe sobre las quebradas [illegible] [illegible]

[illegible] cuentemente en guerra con Segesta y los cartagineses. Destruída por éstos en 409, y reconstruída [illegible] contar hasta 30 000 habits. Los sarracenos la arruinaron por completo el año 827 de J. C. Aún se ven en Torre di Polluce las ruinas de siete templos que han sido destruídos por un terremoto, uno de los cuales era de colosales proporciones y de estilo dórico griego. Al S.O. [illegible]

– SELINONTE: *Geog.* C. de Cilicia, Asia Menor; llevó durante algún tiempo el nombre de *Trajanópolis* por haber muerto en ella Trajano.

SELINTI: *Geog.* Aldea del dist. de Ich-Ili, provincia de Adana, Anatolia, Turquía asiática, situada en la costa del Mediterráneo y al S.O. de Ermenek. Se eleva cerca del emplazamiento de la antigua Selinos, Selinonte ó Trajanópolis.

SELINYA: *Geog.* Río de la prov. del Amur, Siberia. Nace en los montes Yan-Alin, en la frontera oriental de la prov.; corre hacia el N.O., O. y S.O.; recibe por la dra. el Selitkan y el Nara ó Nor, y por la izq. el Bisa; es navegable [illegible] de 535 kms. vierte sus aguas en la orilla izq. del Zeia.

SELIO: m. *Zool.* Género de crustáceos de la subclase de los malacostráceos, orden de los copépodos, sección de los copépodos parásitos, familia de los condracántidos, establecido por Kroyer y comprendido por Milne Edwards en el grupo de los condracantos parásitos. No se ha descrito de este género sino una sola especie, el *Selius bilobus* K., propio de los mares del Norte, y que vive parásito sobre las branquias del *Polynoe punctatus*.

SELIOS: m. pl. *Geog. ant.* V. SAELIOS.

SELISCOTO: m. *Paleont.* Género del grupo denominado β según Hoernes en la familia de los rizomorinos, orden de los litístidos, clase de las esponjas y tipo de los celentereados. Es una esponja fósil que tiene los corpúsculos esqueléticos irregularmente ramificados y provistos de protuberancias nudosas y de expansiones radiciformes más ó menos largas, con el canal central siempre ramificado, hallándose estos elementos agrupados entre tejidos fibrosos muy entrecruzados; en la superficie los elementos esqueléticos no se modifican, apareciendo tan sólo algunas espículas monoáxicas y otras en forma de eje. La forma general de la esponja es pedicelada, variando la parte superior desde presentarse bajo el aspecto de cúpula hasta la forma de escudilla [illegible] dialmente y cuyos intersticios reemplazan al [illegible] tituído por espículas muy finas y ramificadas. [illegible] perficie que en el interior, llegando á constituir [illegible]

[illegible] sit. [illegible] trona de Bergen.

[illegible] tectora de las entrañas [illegible] ser una forma de [illegible]

SELKIRK: *Geog.* [illegible] cocia, sit. al [illegible] al N., [illegible] N.O.; 666 kms. [illegible] tros: todo el [illegible] Hay algunos lagos [illegible] del Ettrick, afl. del Tweed [illegible] Galashiels. Tejidos. Monu[illegible] batido Montrose por Leslie en 1645.

[illegible] británica, Dominio del Canadá, llamada también [illegible] tributario del Columbia. [illegible] entre la frontera de los E[illegible] orilla izq. del Columbia al [illegible] orilla dra. del Columbia al E. [illegible]

[illegible] Manitoba, Dominio del Canadá, sit. entre el [illegible] dist. de Assiniboia [illegible] río Rojo del Norte. Hay [illegible] terreno es sumamente fértil [illegible]

[illegible] 57 habits.

[illegible]

[illegible], por lo bien [illegible] los detalles y la [illegible] de las líneas. En 2 de marzo de 1783 le nombró individuo de mérito la Real Academia de San Fernando, en 13 de abril del mismo año era director honorario de la de San Carlos, y tres meses más tarde empezó á grabar el *[illegible]*, obra en que se observaron nuestros mejores grabadores de aquella época, pero que fué casi la última [illegible] porque hermanaba á la muestra de su buril el estudio de las Matemáticas, á que entonces se dedicó. Entonces obtuvo el título de grabador de cámara, y adoptó el nuevo estilo que tanto agrada en sus obras, los varoniles ataques y la valentía de espíritu, sin sacrificar por eso el detalle ni la precisión del dibujo. A las dotes de su talento correspondían las de su carácter: afable, piadoso, dócil y modesto, supo captarse la amistad de cuantos le trataron; amante de sus discípulos, les abrió su corazón, al propio tiempo que todos los secretos de su arte. Elogiaba todo lo bueno, y tuvo una aversión casi invencible á criticar los descuidos de otros artistas. Aficionado á la lectura, gustaba mucho de la dulzura de nuestros buenos poetas, que parecía análoga á la delicadeza de su buril. Los desastres de su patria acibararon sus últimos días, dando pruebas en ellos de su generoso desprendimiento, por no faltar á su lealtad y patriotismo; así fué que, habiendo ganado tanto con sus obras, y viviendo sin vicios ni dispendios notables, murió pobre. Muchas de sus obras fueron vendidas por la viuda á la Real Calcografía. Las más conocidas son las que siguen: *El paso del Mar Rojo*; *Salida de Jacob de Mesopotamia*; *La Sacra Familia, conocida por la Perla*; *La Virgen del Pez*; *El San Ildefonso* de Murillo; *El pasmo de Sicilia*; *El Nacimiento del Hijo de Dios* de Bayeu; *Una Dolorosa*; *La adoración de los pastores*; *Heráclito*; *La cabeza de San Pablo*; *El Santísimo Cristo de la Salud, de la Habana*; *Un episodio del combate naval de Tolón*, *las estampas del poema de la Música*, las de la gran edición del *Quijote* (de Ibarra); *Una vista de la Casa de Vacas de Aranjuez*; varias láminas del *Banco Nacional de San Carlos*; *Nuestra Señora de los Siete Dolores* (según Mengs); *La Virgen de las Angustias*; *Jesús Salvador del mundo*; *San Pablo Apóstol*, y los retratos de Carlos V, Magallanes, José de Mazarredo, Lope de Vega, Solís, Cervantes, Carlos III, Hernán Cortés, Wan-Dyck, Turena, el P. Sigüenza, Carlos IV, Íñigo López de Mendoza, el cardenal Cisneros y Solano de Luque.

SELMECZBANYA ó SCHEMNITZ: *Geog.* C. del condado de Hont, Hungría, sit. á 600 m. de alt., al N. de Ipoli-Sag, cerca de la fuente del Selmeczbanya, tributario derecho del Ipoly ó Eipel, en un valle profundo rodeado de montañas, con ramal de f. c. á Garam-Berzence ó Gran Bresnitz, en la línea de Zolyom ó Altsohl á Ruttka; 16000 habits. todo el municip., que comprende, entre otras, la c. de Dilln ó Belabanya. Minas de hierro, oro y plata, y centro del dist. minero de la Baja Hungría. La producción anual se calcula en unos 100 kilogramos de oro y 6000 de plata. Las minas de plata pertenecen casi todas al Estado. Es muy notable la galería de desagüe, construída de 1782 á 1878; tiene 16538 m. y es uno de los más largos túneles del mundo. Los principales edifs. de la c. son: el antiguo castillo, del siglo XIII, ya arruinado en parte; la Academia de Minas, la Casa Consistorial, la iglesia de Santa Catalina y el nuevo castillo ó Schlössl. En las inmediaciones se hallan el monte del Calvario con una iglesia en la cima, el monte Sittuja al que se sube por una escalera de 300 peldaños, y las aguas termales de Vihnye y Szkleno.

SELMENT ó SELLMENT: *Geog.* Lago del círculo de Lyck, regencia de Gumbinnen, prov. de Prusia oriental, Alemania. Lo forman dos brazos que se abren en ángulo casi recto, y tiene 13 kilómetros de long., ó 9 si se toma la distancia entre los extremos de los dos brazos, y unos 3 ½ kms. de anchura máxima en la bifurcación.

SELO: *Geog.* V. SELLE.

SELOMMES: *Geog.* Cantón del dist. de Vendome, dep. de Loir-et-Cher, Francia; 16 municipios y 6000 habits.

SELONGEY: *Geog.* Cantón del dist. de Dijón, dep. de la Côte-d'Or, Francia; 10 municips. y 4000 habits.

SELONGS ó SILONGS. m. pl. *Etnog.* Pueblo nómada del Archip. de Mergui. Son poco conocidos. Su idioma ofrece analogías con los de los malayos.

SELORES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Cabuérniga, p. j. de Cabuérniga, prov. de Santander; 173 habits. ‖ Aldea del ayunt. de Valle de Ruesga, p. j. de Ramales, prov. de Santander; 65 habits.

SELORIO: *Geog.* V. SANTA EULALIA DE SELORIO.

SELOVIA (de *Sellow*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Sellovia)* perteneciente á la familia de las Litrariáceas, cuyas especies habitan en las aguas de las regiones tropicales y subtropicales de América, y son plantas herbáceas, muy lampiñas, con el tallo generalmente tetragonal, las ramas axilares opuestas, las hojas opuestas, sentadas, enterísimas, y las flores axilares sentadas ó cortamente pedunculadas, bibracteoladas, pequeñas, sobre pedúnculos sencillos ó diversamente ramificados; cáliz persistente, acampanado, con ocho á 14 dientes alternos, los exteriores mucho más estrechos, generalmente más pequeños y casi siempre patentes, y el tubo plegado, con cuatro á 14 nervios, corola de cuatro á siete pétalos insertos en la parte superior del tubo calicinal, opuestos á los dientes más estrechos del mismo é iguales entre sí; estambres insertos hacia la mitad del cáliz, continuos con los nervios de éste, salientes ó incluídos, bien en número igual al de los pétalos y alternos con éstos, ó bien en número doble en dos series, los de la superior alternos y los de la inferior opuestos á los pétalos; filamentos filiformes y anteras introrsas, biloculares, casi redondas, insertas por el dorso y longitudinalmente dehiscentes; ovario libre, sentado, con dos, tres, cuatro ó cinco celdas, y óvulos anátropos, numerosos, adheridos á placentas situadas en los ángulos centrales; estilo sencillo persistente y estigma acabezuelado; el fruto es una cápsula ceñida por el cáliz, incluída ó saliente, casi globosa, con pericarpio delgado, membranoso, con dos á cinco celdas, rara vez una por reabsorción de los tabiques, la cual se abre de un modo irregular ó por dehiscencia septicida ó septífraga, quedando las placentas persistentes soldadas á las valvas libres; semillas numerosas, muy pequeñas, angulosas, con la testa coriácea; embrión ortótropo, sin albumen, con los cotiledones redondos, auriculados en la base, y la raicilla, muy corta y obtusa, llegando hasta el ombligo, que es basilar.

– SELOVIA: *Bot.* Género de plantas *(Sellowia)* perteneciente á la familia de las Cariofíleas, tribu de las sileneas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas herbáceas, con los tallos filiformes, ramificados, las hojas opuestas, cortamente pecioladas, enterísimas, y las flores solitarias ó rara vez geminadas en las axilas de todas las hojas, cortamente pedunculadas, pequeñas y blancas; cáliz membranoso, quinquéfido, con el tubo urceolar, con 10 nervios; la garganta estrechada en forma de anillo y el limbo partido en cinco lacinias cortas, lanceoladas; corola de cinco pétalos insertos entre las lacinias del cáliz, algo más largos que éstas, ovales, obtusos, erguidopatentes y persistentes; cinco estambres episépalos, con los filamentos muy cortos y carnosos y las anteras dídimas; ovario sentado, unilocular; estilo alceznado y estigma sencillo y obtuso; el fruto es una cápsula casi globosa, coronada por el estilo, unilocular, trivalva y monosperma.

SELTERS ó NIEDER-SELTERS: *Geog.* Aldea del círculo de Unterlahn, regencia de Wiesbaden, prov. de Hesse-Nassau, Prusia, Alemania, situada cerca y al E.S.E. de Dietz, á orillas del Ems y en el f. c. de Limburgo-an-der-Lahn á Niedernhausen; 1600 habits. Fuente mineral, cuya agua salina, alcalina y muy rica en ácido carbónico, es una de las más conocidas é imitadas con el nombre de agua de Seltz; esta última procede de la fuente de Selzerbrunnen, que brota en el Hesse superior, entre Friedberg y Wilbel, en el f. c. de Francfort-sur-Main á Cassel. Muy cerca de Nieder-Selters se halla la aldea de Ober-Selters, también con aguas minerales carbónicas.

SELTOJO: *Geog.* Caserío del ayunt. de Corvera, p. j. de Villacarriedo, prov. de Santander; 133 habits.

SELTZ (AGUA DE): *Tecn.* Se da este nombre, no sólo al agua mineral acidulada, alcalina y ferruginosa procedente de la localidad así llamada, sino también á la fabricada artificialmente con objeto de imitarla, y aun á la resultante de disolver el anhidrido carbónico en agua común á presiones superiores á la atmosférica. Demostrado el beneficioso efecto que las aguas minerales en general, y sobre todo la acidulada y la carbonatada, producen en la curación de determinadas enfermedades, y no siendo siempre posible administrar á los enfermos las producidas en la naturaleza, nació la idea de fabricarlas artificialmente en condiciones tales que, las así obtenidas, pudiesen sustituir á las naturales, y ya el Dr. Bewley, en 1767, preparó un agua gaseosa que, según él, imitaba á la de Seltz, pero su ensayo no tuvo éxito, siendo Bergmann el primero que publicó en 1774 fórmulas para la producción de dichas aguas con arreglo á los análisis que de ellas se habían hecho, y en condiciones tales que, según él, resultaban superiores por su energía terapéutica á las encontradas en la naturaleza; y el año siguiente Venel, médico y químico de Montpellier, ideó añadir al agua potable un carbonato alcalino y un ácido como el cítrico ó el tártrico, que por su reacción desprendían gas carbónico susceptible de disolverse en el agua y de producir beneficiosos efectos en el tubo digestivo al ingerirse ésta en el estómago: posteriormente Gosse, farmacéutico de Ginebra, estableció en esta población un laboratorio donde se preparaban anualmente muchos miles de botellas del agua indicada; y Paul, en 1798, fundó en París un establecimiento semejante al de Ginebra, que contribuyó eficazmente á introducir en la higiene y aun en la economía doméstica el uso de esta bebida; pero cuando en realidad puede decirse que esta fabricación ha entrado en el dominio de la Industria es desde 1825, cuando, ya conocidas las leyes de Dalton é ideados los aparatos para disolver el gas carbónico bajo presión, resultaba el producto fácil de preparar y económico en su coste. En España se siguió la marcha de las demás naciones, sobre todo en Barcelona, no habiéndose elaborado en Madrid en escala relativamente grande hasta el año de 1840, en que los doctores Masarnau y García Domínguez hicieron uso de un aparato de los antes citados, y desde entonces el empleo de las aguas carbónicas denominadas de Seltz ha adquirido creciente desarrollo, constituyendo hoy una pequeña industria generalmente asociada á la de la fabricación de cervezas y que da ocupación á no pocos obreros.

En realidad las aguas de Seltz artificiales debieran reproducir lo más exactamente posible las procedentes de dicha localidad, y en este caso su elaboración correspondía exclusivamente á los farmacéuticos, únicas personas autorizadas por las leyes para preparar medicamentos; pero como el problema en estas condiciones estaba comprendido en el dificilísimo de la reproducción de las minerales, y como además gran parte del efecto terapéutico que las acídulas producen es debido al gas carbónico que llevan en disolución, se prescinde de las demás substancias y se prepara la llamada agua de Seltz disolviendo simplemente dicho gas en agua potable. Claro es que para la reproducción completa de aquélla será indispensable añadir sales que la natural contiene, ó por lo menos otras que al reaccionar entre sí las originen, lo que exige un análisis detenido del agua que se trata de imitar. Henry ha dado para la de Seltz la composición siguiente:

Bicarbonato cálcico.	0,551 gr.
Id. magnésico.	0,209 »
Id. estróncico.	indicios
Id. sódico.	0,999 gr.
Id. ferroso.	0,030 »
Cloruro sódico.	2,040 »
Id. potásico.	0,001 »
Bromuro alcalino.	indicios
Sulfato sódico.	1,150 gr.
Fosfato sódico..	0,040 »
Anhidrido carbónico.	2,740 »
Sílice y alúmina.	0,050 »
Materias orgánicas (crenatos).. .	indicios
Agua.	1 000,000 gr.

lo que obligaría á añadir á cada litro de agua destilada y saturada de ácido carbónico las sales siguientes:

Cloruro cálcico.	0,420 gr.
Bicarbonato sódico.	0,817 »

Cloruro magnésico.	[illegible]
Sulfato ferroso.	[illegible]
Cloruro sódico.	[illegible]
Sulfato sódico.	[illegible]
Cloruro potásico	[illegible]
Fosfato sódico.	[illegible]
Bromuro potásico.	[illegible]
Cloruro estróncico.	indicios

que disueltas [illegible] se [illegible] un líquido de la composición citada; pero dadas las dificultades que esto presenta, se prescinde, como se ha dicho, de tales [illegible], [illegible] dose en los casos indispensables el uso del [illegible] natural convenientemente en [illegible].

[illegible] ahora en la preparación del agua de Seltz, tal como hoy se practica, puede dividirse en dos casos, ya se [illegible] en pequeña escala ya constituya objeto de fabricación industrial: para lo primero empléanse aparatos [illegible] en exceso de 2 litros, y en los que se [illegible] el gas carbónico producido por la [illegible] del [illegible] tártrico sobre el bicarbonato sódico; aparatos que pueden ser de dos clases, según que el tartrato sódico formado quede disuelto en el agua que se bebe ó que no se mezcle con ella; aquéllos consisten simplemente en una especie de [illegible] dividida en dos cavidades independientes por medio de un tabique central, en cada una de las cuales se echa el agua que lleva en disolución uno y otro respectivamente de los cuerpos citados; los picos por donde se vierte el contenido de ambas cavidades se hallan muy próximos en su extremidad, de manera que al caer los líquidos en el vaso se mezclan, determinándose la reacción que origina el ácido carbónico. Los aparatos que se acaban de describir presentan el grave inconveniente de introducir en el agua substancias cuyo exceso pudiera ser en algunos casos perjudicial, por lo que son preferibles los de la segunda clase, cuyo tipo es el denominado Seltzógeno de Briet, que consiste en dos globos de vidrio resistente superpuestos y provistos de pie, globos que se unen por medio de una guarnición de estaño que entra á tornillo y que permite limitar la comunicación de ambos á un tubo provisto de agujeros en la porción que penetra en el tubo superior; además en el cuello de éste existe una llave que permite extraer el líquido que contiene. Para usar este aparato se separan los dos globos, se llena el mayor casi por completo de agua, y en el menor se introducen 18 gramos de ácido tártrico y 22 de carbonato sódico, adaptando el tubo de estaño, volviendo á atornillar dichos globos é invirtiéndolos de modo que el que contiene el agua quede en la parte superior; parte del líquido cae sobre las substancias sólidas y determina la reacción, desprendiéndose el ácido carbónico que sale por los orificios del tubo y se disuelve en el agua; durante la saturación, que tiene lugar en un cuarto de hora, se favorece la disolución del gas dando al aparato un suave movimiento de balanceo, y pasado este tiempo puede ya usarse el líquido que contiene.

Los aparatos industriales se dividen en intermitentes y continuos, según que el gas se produzca en el aparato mismo ó en otros apropiados de los que pasa á un gasómetro, y en todos ellos importa mucho que el gas se disuelva á presiones superiores á la atmosférica, teniendo en cuenta que, según las leyes de Dalton, la cantidad de él que puede contener el líquido aumenta proporcionalmente á dicha presión; el ácido carbónico no se produce aquí mediante el ácido tártrico y el bicarbonato sódico, sino por el ácido sulfúrico y el carbonato cálcico, cuerpos cuyo menor precio permite producir el agua en condiciones más económicas.

Entre los aparatos de producción intermitente el más usado es el de Savaresse, que consiste en una esfera de cobre provista de un agitador de paletas movido por un manubrio y destinada á producir el ácido carbónico; de la parte superior de esta esfera sale un tubo que, además de comunicar con un manómetro indicador de la presión, hace pasar el gas, primero á un frasco de loción en el que se pone cisco de tahona bien lavado é impregnado de disolución de bicarbonato sódico, y después al depósito que contiene el agua, y que consiste en un largo cilindro dispuesto de modo que [illegible] de un eje transversal y provisto de una llave en uno de sus extremos; cargados, tanto el depósito de agua como el generador de gas, se hace funcionar el agitador, á la vez que se le facilita la disolución [illegible] de se hablará.

[illegible] consisten en principio en dos bombas [illegible] gas se reunen en un depósito provisto de llaves [illegible].

Cuando se estableció la industria de la fabricación [illegible] botellas de vidrio resistente, análogas á las de Champagne, y como éstas tapadas con buenos corchos sujetos con alambres, y en consecuencia los aparatos productores iban acompañados del mecanismo apropiado para llenarlas y taparlas, el cual mecanismo consistía en principio en una encorchadora mecánica que á la vez permitía llegar al interior de la vasija el líquido contenido en el depósito de saturación; pero semejante práctica tenía el inconveniente de que una vez destapadas las botellas se igualaba la presión interior á la atmosférica, se desprendía el exceso de gas carbónico disuelto á favor de dicha presión, y era preciso consumir inmediatamente todo su contenido, sopena de dejarle que se convirtiese casi en agua común: Savaresse, con objeto de remediar tales defectos, ideó las botellas llamadas de sifón, que permitían extraer á voluntad una porción del líquido, dejando lo restante sin otra modificación que la producida por el descenso de presión que determinaba la parte extraída, con lo que no sólo se conseguía el objeto apetecido, sino también ocurría que el recipiente quedaba lleno de dicho gas carbónico, y por tanto, no pudiendo penetrar en él el aire cargado de gérmenes de organismos tanto animales como vegetales, no se modificaban el sabor y las condiciones higiénicas del agua.

Los sifones inventados por Savaresse consistían en una botella fabricada con el barro que los franceses denominan *grès*, y cuyo cuello se cerraba herméticamente mediante una guarnición de estaño provista en su parte inferior de un tubo de vidrio que llegaba casi hasta el fondo de la botella: dicha guarnición tenía además otro tubo de estaño como ella misma, que comunicaba con el exterior, y en el ángulo de unión de ambos conductos existía lo que pudiera llamarse el tapón, consistente en un disco de corcho que, adaptándose á la abertura superior del tubo de vidrio, iba sujeto en un tornillo cuya cabeza colocada exteriormente permitía aplicarle con toda exactitud á la dicha abertura; de este modo se conseguía que al destornillar la rosca la presión del gas acumulado en la parte superior de la botella obligaba al líquido á salir al exterior, salida que se detenía apretando nuevamente el tapón. En la actualidad se emplean los mismos sifones descritos aunque ligeramente modificados, pues se hacen de vidrio resistente en lugar de barro, con lo que se logra poder apreciar la transparencia del líquido, así como la limpieza del recipiente, y además el tapón en lugar de ser de tornillo está constantemente aplicado al tubo mediante un muelle, cuya resistencia se vence al dar salida al líquido por una palanca sobre cuyo brazo exterior actúa la fuerza de la mano; en estos sifones se observa que cada extracción de agua determina el desprendimiento de pequeñas y numerosas burbujas producidas por el ácido carbónico, que ya no puede permanecer disuelto á causa del descenso de la presión. Estas botellas se llenan de igual manera que las anteriores, sin más que modificar ligeramente la [illegible] entre el recipiente y el depósito que contiene el [illegible] para detener los fragmentos.

[illegible]

[illegible]

SELVA [illegible]

[illegible] cia, etc.

[illegible] vincia de Baleares, [illegible] habits. Sit. al N. de [illegible] rata, y una de ellas [illegible]

[illegible] Gerona, sit. entre el Ampurdán, la Montaña, el Vallés y la Marina. Comprende la cuenca formada por la cordillera que arranca de las in- [illegible] el p. j. de Santa Coloma de Farn [illegible]

[illegible] campo, p. j. de Reus, prov. y dióc. de Tarrag[illegible] tre las de Alcober y Reus. [illegible] les, vino, aceite, avellanas y [illegible] aguardientes. Antiguo conv[illegible] VA.

[illegible] laderas.

[illegible] cereales, vino, aceite y [illegible]

[illegible] hasta el valle del [illegible]

[illegible] la Alemania del S. [illegible] natural, por el E. [illegible] las llanu-ras como invitando á la raza germánica á pene-trar [illegible] valles. Los ríos y numero-sos afl. nacidos en esas montañas ofrecen el mismo aspecto; por el O. precipítanse impetuosos por rápidas vertientes, cayendo en angostos desfiladeros entre salvajes rocas; al E. se deslizan tranquilos por verdes praderas, dando casi todos su nombre á los valles que recorren; lo más van á verter en el Rhin; sólo el Danubio, que aquí nace, formado por el Brege y el Brigach, toma [illegible] atraviesa la Europa de O. á E. El Schwarzwald (*Schwarz*, negro, *wald*, selva) debe su nombre al aspecto de sus alturas y de sus pendientes, obscurecidas por el follaje de los abetos, que aun á la más clara luz conservan sus tintes sombríos, hasta el punto de parecer á la vista del observador de un color negro azulado. Una de las cosas que antes llaman aquí la atención del viajero es un grupo aislado de alturas que se elevan bruscamente á orillas del Rhin frente á Friburgo: danle el nombre de *Kaiserstuhl* (Trono del Emperador); una llanura le circuye, separándole completamente de la gran cordillera, cuyos elementos geológicos son de distinta naturaleza. En la Selva Negra predomina el gneis, que en el Feldberg (1497 m.) y el Belchen (1420) llega á la cima de la montaña; el granito se muestra en Herrenwiese y en Hochfirst; el pórfido abunda mucho en los alrededores de Baden y de Neustadt, y la arenisca roja forma el núcleo de toda la parte septentrional.

En algunos sitios encuéntranse piedras calizas, marga y molasa; entre los productos volcánicos se encuentran el basalto (cerca de Hornberg), la diorita, la serpentina y la caliza granulada en ciertos angostos desfiladeros; en otros puntos el fuego ha dejado más vestigios, como por ejemplo en Kaiserstuhl, donde el basalto, la traquita y la fonolita componen la materia misma del grupo montañoso. En este último punto el suelo es tan fértil que un dist. muy poco extenso alimenta más de 20000 habits., contando tres ciudades: Brisach, Endingen y Burkheim, y 20 burgos ó pueblos, algunos de ellos muy poblados. La temperatura es aquí, no sólo más benigna que en la Selva Negra propiamente dicha, sino aún más que en el valle del Rhin. Los frutos prosperan; la vid cubre completamente el flanco de las colinas, llegando casi á la cumbre; la haya y el abeto han retrocedido hasta la cima, donde los rigores del invierno mantienen su posición y donde forman una cúpula de sombrío follaje, dominada en algunos sitios por una aguja de basalto ó por las ruinas de una antigua torre. De un solo golpe de vista se abarca todo el grupo de montañas, á cuyo pie la ancha corriente del río serpentea y brilla como un río de plata. Numerosas islas forman en su lecho como canastillos de verdura, y en las orillas destácanse los campanarios de Brisach, las flechas de Burkheim y de cinco ó seis pueblos. Ningún [illegible] de Alemania, sin embargo, ha sido asolado con tanta frecuencia como este fresco y tranquilo oasis, pues apenas la guerra se acercaba al Rhin los pueblos enemigos procuraban invadirle ú ocupábanse en defender este punto avanzado (Montaner y Simón, *Europa* [illegible]).

La Selva Negra ha dado nombre á uno de los círculos en que se divide el reino de Wurtemberg, sit. entre el círculo del Neckar al N., el del Danubio y el principado de Hohenzollern al E., y el Gran Ducado al S. y al O.; tiene algunos territorios enclavados en Baden y en el Hohenzollern, y su sup. total es de 4773 km.², con 481334 habits. (1890). La cap. es Reutlingen.

SELVAJE: adj. ant. SALVAJE.

SELVAJINO, NA (de *selvaje*): adj. ant. SELVÁTICO.

SELVANERA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Florejachs, p. j. de Cervera, prov. de Lérida: 164 habits.

SELVÁTICO, CA (del lat. *silvaticus*): adj. Perteneciente ó relativo á las selvas, ó que se cría en ellas.

> [illegible] al seno,
> Y el oso más SELVÁTICO tratado,
> Responde al dueño plácido, y sereno.
>
> VILLEGAS.

> [illegible]
> [illegible]
>
> VALERA.

SELVATIQUEZ (de *selvático*): f. Tosquedad, rusticidad, falta de cultura.

> [illegible]
> De [illegible] SELVATIQUEZ [illegible]
>
> GARCILASO.

SELVI ó SEVLIEVO: *Geog.* C. cap. de distrito, principado de Bulgaria, sit. en la orilla izq. del Ruzitza, afl. izq. del Jantra; 8360 habits. Hállase en pintoresca región de colinas cuyas pendientes están cubiertas de viñedos, y es centro de un comercio bastante considerable. Buen puente sobre el río.

SELVICULTURA (de *silvicultura*): f. Cultivo de las selvas, montes ó bosques.

– SELVICULTURA: Ciencia que trata de él.

SELVIELLA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Martín de Leiguarda, ayunt. de Miranda, p. j. de Belmonte, prov. de Oviedo; 116 habits.

SELVINITA: f. *Miner.* Silicato hidratado de alúmina y de sesquióxido de cromo, conteniendo como elemento accidental constante, aunque nunca en grandes cantidades, la magnesia. Algunos tienen á este mineral por una mezcla, y confúndenlo con el ocre de cromo ó cromo oxidado nativo de color verde, y que lo forma una mezcla de aspecto terroso constituída de silicato alumínico y óxido de cromo, y es también opinión de algunos mineralogistas que se trata de una variedad del mineral denominado *Wolkonskoita*, constituído por un silicato hidratado que contiene de 17 á 31 por 100 de óxido de cromo, con variables cantidades de alúmina y de óxido de hierro. Como quiera que sea, la *selvinita*, al igual de los minerales de composicion análoga, puede ponerse entre los productos de alteraciones y mezclas é inmediata al grupo de las arcillas y ocres, ya que en definitiva se trata de silicatos hidratados de alúmina teñidos por el óxido de cromo, al cual deben su color y las aplicaciones que en algunos casos tienen, y por las variaciones de color que acusan la circunstancia de la composición, ó á lo menos de la riqueza en óxido metálico, es como se consideran y tienen por mezclas muy íntimas del silicato hidratado de alúmina ó arcilla tipo con el sesquioxido de cromo.

El mineral que nos ocupa, al igual de aquellos junto á los cuales agrúpase, no cristaliza y ni siquiera en su estructura ni en su polvo adviértese el menor indicio de forma geométrica; vese siempre constituyendo no muy considerables masas de estr. ctura todavía más compacta que la característica de alguna arcilla; la *selvinita* es opaca, frágil y de muy desigual fractura; posee hermoso color verde esmeralda, tanto más acentuado cuanto es mayor la proporción de sesquióxido de cromo que en su masa contiene, y se halla dotado de aquel tono; distínguela asimismo su peso específico, que es de 2,53; y la dureza, ya más considerable que la de las arcillas propiamente dichas, llega hasta 3,5. En cuanto á la composición centesimal y á la fórmula del cuerpo que nos ocupa no se hallan fijadas de una manera definitiva, porque los análisis tienen que variar mucho, atendiendo á la poca fijeza de las cantidades de los cuerpos cuya presencia en el mineral acusan los reactivos de manera cierta é indudable. Sometiendo la *selvinita* á la acción del calor y empleando el fuego del soplete, no tardan en advertirse notables cambios de coloración; pierde poco á poco los tonos verdes, y se emblanquece de manera muy notable y visible, mas no se consigue fundirla sino de manera imperfecta y solamente en los bordes, dando una especie de vidrio muy rugoso, dotado de color verde agrisado bastante obscuro; por vía húmeda es asimismo bastante resistente á los reactivos, y tiénese observado, respecto del particular, que los ácidos más enérgicos, aun estando muy concentrados y á la temperatura de su ebullición, disuelven sólo una parte mínima del mineral que estudiamos. No es el silicato hidratado de alúmina y sesquióxido de cromo mineral que abunde mucho en la naturaleza, pues sólo ha sido encontrado, á lo que parece, en Heathcote, Victoria de Australia, yaciendo únicamente en el terreno silúrico superior y en ningún otro.

SELVOSO, SA (de *silvoso*): adj. Propio de la selva.

> [illegible] SELVOSA [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
>
> ESQUILACHE.

> A [illegible] SELVOSO [illegible]
> Precipitadamente
> Las fieras, etc.
>
> SAMANIEGO.

– SELVOSO: Aplícase al país ó territorio en que hay muchas selvas.

> Manda el buen tono caminar allende
> Los [illegible] del SELVOSO Pirineo;
> Á León, á París [illegible] etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SELWYN: *Geog.* Condado de la Nueva Gales del Sur, Australia, limitado al E. por los de Wallace y Buccleigh, al N.O. por los de Wineyard y Gulburn y al O. y S. por la Colonia de Victoria. Son sus montes principales los Warragong, que pertenecen á la gran cadena de los Alpes australianos, y cuyo punto culminante, el Kosciusko (2241 m.), se levanta en la frontera occidental, formada asimismo por el curso superior del Murray; el Tamut, afl. izquierdo del Murrumbidgee, forma una parte de la oriental. El único centro importante del condado es Tumbarumba. ‖ Condado de la prov. de Canterburg, isla del Sur, Nueva Zelanda, limitado al S.E. y E. por el mar y el condado de Akaroa, al E. y N. por el de Ashley, al N.O. y O. por el de Westlad y al S. y S.O. por el de Ashburton. Una porción de los Alpes neozelandeses forma al N. el confín del condado de Selwyn con el de Westland, y su punto culminante dentro del primero es el Browsnings Point, que se eleva á 1410 m. Entre los ríos, casi todos fronterizos, deben citarse el Rakaia ó Chslmondely al S. y S.O. y el Waimakariri al N.; á la cuenca de éste pertenece el Curtenay y á la del Rakia el afluente del lago Coleridge; también se halla dentro del condado la mayor parte de la gran laguna de Ellesmere. Tiene este condado 6151 kms.² y 36000 habits. La c. principal es Christchurch, cap. de la prov.

SELYÚCIDAS ó SELGIÚCIDAS: m. pl. *Hist.* Célebre dinastía turcomana, fundada por Selyuk ó Selgiuk á principios del siglo XI. (V. SELGIUK). Poderosa bajo los primeros emires, se fué debilitando gradualmente por las divisiones y desapareció después de haber extendido por espacio de dos siglos su Imperio por el antiguo reino de los gaznevidas, por el Balk, la Jovaresmia, el Tabaristán, Ispahán, la Georgia, la Armenia, etcétera. Después de la caída de los selyúcidas de Persia, los pequeños principados pertenecientes á los individuos de la misma dinastía, y que se habían formado en Siria, se mantuvieron aún por algún tiempo, pero terminaron por ser absorbidos por los sultanes de Jarism y los cruzados.

SELZAETE: *Geog.* Lugar del cantón de Assenede, dist. de Eecloo, prov. de Flandes oriental, Bélgica, sit. en el Canal de Gante á Terneuse; 5300 habits. todo el municip. En su estación se cruzan los f. c. de Gante á Terneuse y de Eecloo á Moerbeke-lez-Lokeren. Fab. de aceite, vinagre, loza, encajes y curtidos. El Canal de Selzaete á Heyst, ó Canal Leopold, se empalma ó reune en el de Gante á Terneuse y va hasta el mar, al S. de Heyst. Tiene 50 kms. de long.

SELZERBRUNNEN: *Geog.* V. SELTERS.

SELLA: *Geog.* Río de la prov. de Oviedo. Su cuenca, según la describe el general Gómez de Arteche en su *Geografía militar*, está formada al E. por la cordillera de Cuera y montes que la ligan al extremo occidental de las Peñas de Europa y cordillera Pirenaica; al S. por una parte de esta misma, desde las fuentes del Carés á las del Sella, en el valle de Sajambre; y al O. por el Cordal de Ponga, Peñamayor y el Sueve, montañas ásperas y elevadas unidas por ramales inferiores, siendo el Sueve la prolongación de la cordillera de Cuera, que forma la de la costa, y cuyas vertientes meridionales encierran por el N. el pintoresco valle de Cangas de Onís. El Sella nace en el valle de Sajambre, hoya, si bien no muy extensa ni profunda, remontada á una de las situaciones más elevadas del Pirineo. Corre al principio por angosturas asperísimas de rocas, acompañado en su torrentoso curso por el camino de Sahagún á Cangas de Onís. Recibe en esta primera parte de su curso las aguas de

algunos arroyuelos y [illegible] que se desprenden de las Peñas de Europa por la [illegible] por la izq. del Cordal de Arenonio, [illegible] con aquellas rompe el Sella y llega [illegible] el río Ponga, que naciendo en el [illegible] Cordal y de Ponga afluye por la siniestra orilla, como poco después lo hace por la [illegible] vra, que desciende del extremo occidental de las Peñas de Europa. En la confl. de estos ríos el valle del Sella va suavizándose algún tanto, si bien aún limitan sus faldas altas rocas tajadas algunas veces sobre las aguas, con sus cimas y quiebras cubiertas de árboles y prados. Por bajo de Cangas de Onís se unen á las aguas del Sella las del Gueña, de que es afl. un arroyuelo [illegible] escondido en su origen [illegible] en la santa y para siempre célebre [illegible] Covadonga. El Sella, desde Cangas, se inclina al N.O., y á los pocos kms., y ya en Arriondas recibe por su izq. el río Piloña, que nace en la parte septentrional de Peñamayor, en el enlace de esta montaña con el Sueve. Desde allí el Sella, ya navegable por grandes lanchas, de que las menores pueden llegar hasta [illegible] Cangas, se dirige al N.E., entre el Sueve y la sierra de Escapa, que por la orilla dra. se liga por medio del monte Hibeo á la cordillera de Cuera, formando entre ellos la de la costa, hasta que después de recibir los arroyuelos procedentes de aquellas montañas, va á dar sus aguas al Océano, á los 70 kms. de curso, en Ribadesella, al pie del cerro Guía. ‖ V. con ayunt., p. j. de Villajoyosa, prov. de Alicante, dióc. de Valencia; 1 856 habits. Sit. al N. de Villajoyosa y al S. de la sierra de Aitana. Terreno quebrado; cereales, vino, aceite, almendra, hortalizas y frutas. Bajo la dominación de los moros se utilizaron ya para el riego de las huertas de esta v. las aguas de la fuente del Arc, así llamada porque las aguas, al caer del agujero de una peña, describen un arco. Cuando los moriscos fueron expulsados quedó Sella deshabitada, pero el barón de Sella la mandó repoblar de mallorquines. Felipe V la declaró v. en 1708.

– Sella (Quintín): *Biog.* Ingeniero y político italiano. N. en Mono (Piamonte) en 1827. M. en Biella á 14 de marzo de 1884. Hizo sus estudios en Turín y en la Escuela de Minas de París. Nombrado profesor de Geometría aplicada en el Instituto Técnico de Turín, tuvo además la cátedra de Matemáticas de aquella Universidad (1853). Dos años después fué nombrado director del Gabinete Mineralógico del Instituto Técnico; en 1858 individuo del Consejo Superior de Instrucción Pública, y en 1860 individuo del Consejo de Minas y profesor de Mineralogía. En 1861 entró en la vida política con el nombramiento de secretario del Ministerio de Instrucción Pública. En 1862, 1864 y 1869 desempeñó la cartera de Hacienda, adoptando diversas medidas que disminuyeron los gastos. Durante la guerra franco-prusiana se opuso á todo proyecto de alianza entre Francia é Italia, y después de la anexión de Roma presentó su proyecto para la unificación de la Deuda pontificia. No habiendo sido admitidos los proyectos que presentó sobre aduanas, hizo dimisión con todo el Gabinete, y continuó en la Cámara siendo el jefe de la derecha constitucional. Fué individuo de la Academia de Ciencias de Turín y de la Academia *dei Lincei* de Roma. A él pertenecen: *Lecciones de Cristalografía* (Turín, 1867), y *Condiciones de la industria de minas en la isla de Cerdeña* (1875, en 8.°).

SELLADOR, RA: adj. Que sella ó pone el sello. U. t. c. s.

> ... é otrosí los SELLADORES de las ciudades é de las villas del en [illegible] que sellen las cartas lealmente.
>
> [illegible]

SELLADURA: f. Acción, ó efecto, de sellar.

SELLANO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de las Nieves de [illegible], ayunt. de Ponga, p. j. de Cangas de Onís, prov. de Oviedo; 80 habits.

SELLAR (del lat. *sigillāre*): a. Imprimir el sello.

> ... SELLÓ el rey Darío la piedra con que se cerraba la leonera, por que allí no le ofendiesen.
>
> Saavedra Fajardo.

> ... se le librará (al aspirante) el título de [illegible]
>
> Jovellanos.

[illegible]

– Sellar: fig. Concluir, poner fin á una cosa, [illegible]

> ... ningún autor antiguo ni moderno ha es[illegible]

– Sellar: fig. Cerrar, tapar, cubrir.

> De los montes esconde copia bella,
> Que un silvo junta, y un peñasco SELLA.
>
> [illegible]

> ¡Suerte infeliz, suerte amarga
> [illegible]
> SELLA la verguenza.
>
> [illegible]

SELLASIA: *Geog. ant.* V. Selasia.

SELLEN. [illegible] Castellbó, p. j. de Seo de Urgel, prov. de Lérida; 28 habits.

SELLENT: [illegible] afl. de la dra. del Júcar, unos 12 kms. aguas abajo de la desembocadura del Escalona. Nace al O. de Bolbaite y sigue hacia Levante á lo largo del Canal de Navarrés, fecundando las tierras de aquel pueblo y las de Chella, Anna y Estubeny. Corre al principio con escasa pendiente por terreno raso, pero entre Bolbaite y Chella se encauza en un barranco, por cuyo fondo desigual las aguas van formando alternativamente remansos y cascadas, algunas de éstas de bastante altura. En esta primera parte de su curso, que tiene 12 kms. de long., absorbe cerca de Bolbaite, á unos 220 m. de alt., las aguas del barranco del Brullador, y más abajo de Anna las del río de la Fuente de Marzo; ambos afluentes, que desembocan en la margen dra., son de escaso desarrollo, pero de corriente continua y caudalosa, sobre todo el último, al cual afluyen los notables manantiales de la albufera de Anna, y varias ramblas del término de Enguera que, aunque de ordinario se hallan secas, recogen cuando llueve una extraordinaria cantidad de agua. En Estubeny el Sellent cambia bruscamente de dirección y toma la de S. á N., con la cual recorre 8 kms. por entre lomas que ciñen y estrechan el álveo, regando en este trayecto con sus salobres aguas las huertas del pueblo que le da nombre y las de Alcántara, Cárcer, Benegida y Cotes, lugares situados á la dra. del Júcar en una planicie llamada valle de Vallfarta. Aforado el Sellent en mayo de 1866 por el Sr. Llauradó junto al acueducto de la acequia del Escalona, después de haber alimentado la de Cotes y Cárcer, dió 1 324 litros de agua por segundo (Cortázar y Pato, [illegible] con ayunt., p. j. [illegible] prov. [illegible] Valencia; 334 habits. Sit. en un alto, cerca de [illegible] río Sellent; arroz, maíz, esparto y legumbres. Lugar del ayunt. de Santa Pau, p. j. de Olot, prov. [illegible] tamiento de Montaniselle, p. j. de Seo de Urgel, prov. [illegible]

SELLERA [illegible] río Ter, en los confines del p. j. de Gerona. Terreno llano en parte; cereales, vino, avellana, [illegible]

[illegible] habits.

SELLES [illegible] ciudad natal pasó la niñez, y en ella recibió de

[illegible] rió gran prestigio en[illegible] gobernador cuand[illegible] sin contar otros e[illegible] larga serie de artículos que tituló [illegible] cerca de 500 páginas. Aun los cri[illegible] de Alfonso XII, sie[illegible] no. Desde hace al[illegible] sus geniales aspiraciones. [illegible] viendo en Madrid [illegible] primer ensayo animaron á Selles á seguir la [illegible] savia inspiradora en los [illegible] social. En ellos engendr[illegible] del semitrafaso anterior. [illegible]

Puso en el teatro un pueblo alborotado.» *El nuevo Tenorio*, que se representó con gran aplauso en casi todos los teatros de España, plantea el problema del adulterio de la mujer. Según la frase de Cañete, «si por una parte sublimaba el nombre del poeta, dándole asiento entre los mejores dramaturgos del día, por otra le obligaba á merecer en lo sucesivo y le imponía muy arduos deberes.» Desde el triunfo que le proporcionó dicho famoso drama Sellés no ha vuelto á obtener ningún otro de la misma índole, aunque posee aptitudes y los medios necesarios para conseguirlos. Siete dramas ha dado á la escena hasta el estado: *El cielo ó el suelo*, que se estrenó en el Teatro Español hacia enero de 18[illegible], y que está dividido en tres actos y escrito en verso; *Las esculturas de carne*, también en tres actos y en verso, estrenado en el Teatro de Apolo el 1.º de febrero de 188[illegible]; *Las vengadoras*, cuyos tres actos están en prosa, y cuya primera representación se hizo en el Teatro de la Comedia á 10 de enero de 1884; *La vida pública*, en tres actos y en prosa, estrenado en el mismo teatro en 6 de marzo de 1885; y *El celoso de su cuerpo ó Hacer mal por querer bien*, en tres actos y un epílogo, que se estrenó en el Teatro Español á 8 de abril de 1893; *La mujer de Loth*, en tres actos y en prosa, estrenado en el mismo teatro en 24 de enero 1896; y *Los domadores*, en un acto y en prosa, estrenado en el Teatro de la Comedia en 27 de mayo de 1896. De la primera de estas obras decía Revilla: «La representación de *El cielo ó el suelo* ha demostrado nuevamente los graves peligros que entraña lo que llamamos drama docente, trascendental ó de tesis... En el caso presente la tesis ha preponderado sobre el drama, y éste ha quedado suprimido desde el principio. Figuras sin realidad ni vida, personificaciones abstractas, entidades sin alma, han sustituído á los personajes reales y verdaderos que deben moverse en la escena... La inverosimilitud lo ha invadido todo, la realidad se ha evaporado, y el drama, construído con ricos materiales y revestido de admirables formas, falto de cimientos, ha quedado en el aire, como edificio que labran los genios fantásticos del sueño.» A juicio de Revilla, el problema que plantea Sellés en esta obra había sido planteado ya con notable ingenio por Echegaray en su célebre drama *O locura ó santidad*. Esta es una de las razones por las que en la obra del poeta granadino echa de menos la originalidad y la oportunidad, encontrándola también en completa discordancia con las condiciones propias de la vida real. El pensamiento fundamental de cada uno de los dramas titulados: *Las esculturas de carne*, *Las vengadoras* y *La vida pública*, se prestaba á trazar cuadros llenos de admiración y de verdad, y fecundos en provechosa enseñanza. «Pintor con vivos colores, dijo Cañete, los desastres que puede causar en el seno de las familias el refinado egoísmo de aquellos hombres que sacrifican á su bienestar ó á sus caprichos hasta las más altas consideraciones y los más santos deberes, y eso en época en que el egoísmo ha llegado á convertirse en una especie de plaga, claro está que hubiera podido dar margen á una fábula de sumo interés. Sin embargo, el drama titulado *Las esculturas de carne* está muy lejos de producirlo, antes bien repugna ó hastía, porque se aparta de la verdadera realidad humana por ciego espíritu de mal entendido *realismo*, porque sofoca en pormenores impropios de tan noble idea el atractivo y encanto de su hermosura. — Poner ante los ojos de esta sociedad (donde la corrupción se difunde más cada día y toma á veces gigantescas proporciones) que la manceba del hombre casado es comúnmente vengadora de la mujer propia olvidada, maltratada ó abandonada por su marido, es á todas luces pensamiento dramático muy feliz, tanto por el contraste de pasiones y caracteres que entraña como por lo saludable y ejemplar. Sellés, que ha demostrado en concebirlo la virilidad de su ingenio, lo ha desarrollado de modo tan repulsivo, tan contrario al sano fin á que lo encamina, que apenas se comprende tan lamentable ofuscación.» Dicho drama, después de la octava representación, fué retirado de la escena. Su autor, ocho años después, le dió de nuevo al público (Teatro de la Princesa, 20 de abril de 1892), pero muy modificado, y la refundición apenas se nota en el primer acto. En él alcanzó entonces un triunfo completo. No tuvo igual suerte *La vida pública* ni *La mujer de Loth*; pero en cambio *Los domadores* produjo un efecto extraordinario por la novedad del asunto, por la belleza del diálogo y por el arte con que está desarrollada la acción. Sellés es también autor del libro titulado *Narraciones* (Madrid, 1892), colección de artículos, algunos de los cuales habían visto la luz en periódicos de Madrid. De esta obra se dijo: «Cada capítulo constituye una novela completísima y admirablemente escrita; una narración interesante, que se lee con pena de que no sea más larga, que es el único defecto que encontramos á la obra del señor Sellés, talento sintético que gusta compendiar en una línea un mundo de ideas y conceptos.» Presidente de la sección de Literatura del Ateneo de Madrid en 1893, inauguró Sellés (20 de abril) las tareas de aquella sección con un buen discurso. Al verificar en 2 de junio de 1895 su ingreso en la Academia de la Lengua leyó un discurso sobre *El periodismo*, en parte reproducido en aquellos días por casi todos los periódicos, y al que respondió José Echegaray. Sellés pasa los veranos en Praía da Granja, cerca de Oporto. Es tan enemigo de tomar la pluma, que, nombrado no hace mucho tiempo (septiembre de 1895) presidente de una fiesta literaria, no contestó á 15 ó más telegramas, algunos con contestación pagada. Es de corta estatura, aunque bien proporcionado, y sus ojos vivos, dice Fernández Bremón, «dan á su fisonomía un aspecto inteligente. Reservado y circunspecto, observa mucho y habla poco, expresándose siempre con modestia.» Tal es su vida hasta el día (julio de 1896).

– SELLÉS SUR CHER: *Geog.* Cantón del distrito de Romorantín, dep. de Loir-et-Cher, Francia; 8 municips. y 12 500 habits.

SELLIERA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Goodeniáceas, cuyas especies habitan en el litoral de Nueva Holanda y en las regiones extratropicales de la América meridional, y son plantas herbáceas, pequeñas, lampiñas, con el tallo sufrutescente, tendido y radiante, las hojas fasciculadas en los nudos, fasciculadolanceoladas, muy enteras y carnosas, y los pedúnculos axilares y unifloros bibracteados; cáliz con el tubo soldado con el ovario y el limbo partido en cinco lacinias iguales; corola súpera, quinquéfida, con los lóbulos iguales, posteriormente hendida, por lo que parece unilabiada; lacinias valvadas en la estivación; cinco estambres insertos en la corola, con los filamentos y las anteras libres; ovario ínfero, con el vértice casi saliente, bilocular; óvulos numerosos, ascendentes, empizarrados, anátropos; estilo sencillo y estigmas con indusio horizontalmente bilabiado; cápsula bilocular, carnosa, indehiscente; semillas numerosas, ascendentes, empizarradas, comprimidas, con margen membranosa.

SELLIERES: *Geog.* Cantón del dist. de Lons-le-Saulnier, dep. del Jura, Francia; 13 municipios y 8 000 habits. Canteras de piedra y yacimientos de hierro.

SELLMENT: *Geog.* V. SELMENT.

SELLO (del lat. *sigillum*): m. Utensilio, por lo común de metal, en que están grabadas las armas, divisas ó cifra de un príncipe, estado, república, religión, comunidad ó señor particular, y se estampa en las provisiones y cartas de importancia ú otros papeles, para testificar su contenido y darle autoridad. Ya se ha hecho muy general su uso, empleándose hasta en la correspondencia familiar.

> Empezad, pues, á ejercer
> La potestad que os someto.
> Este es mi SELLO real:
> Por él han de obedeceros.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> Su blasón (el de Oviedo) es la cruz de los ángeles, la cual se ve en el anverso de su antiguo SELLO; etc.
>
> JOVELLANOS.

– SELLO: Lo que queda estampado, impreso y señalado con el mismo SELLO.

> Leamos aquí el billete,
> Billete ha de ser sin SELLO.
>
> GÓNGORA.

– SELLO: Trozo pequeño de papel, con figuras ó signos grabados, que se pega á ciertos documentos para darles valor ó eficacia y á las cartas para franquearlas ó certificarlas.

– SELLO: Casa donde se estampa ó pone el SELLO á algunos escritos para autorizarlos.

SELLO: SELLADOR.

– SELLO DEL ESTÓMAGO: fig. Cualquier pequeña porción de comida, sólida y vigorosa, que afirma y corrobora la demás comida tomada sobre ella.

> ... y al cabo lo que llaman SELLO *del estómago*, como un poco de membrillo, ó carne de el, ó dos acetunas, ó cosa asi.
>
> OLIVA SABUCO.

– SELLO DE SALOMÓN: Hierba que tiene las hojas como las del laurel, más anchas, más lisas, y saben un tanto al membrillo: en el nacimiento de cada una arroja unas florecillas blancas; el tallo es, por lo común, alto de un codo; la raíz es blanca, tierna, nudosa y maciza, del grueso de un dedo y de un olor fuerte. Es medicinal.

– SELLO HERMÉTICO: Cerramiento de una vasija hecho con la misma materia de que ella es.

– SELLO VOLANTE: El que se pone en las cartas sin cerrarlas, para que quede abierto y pueda leerlas la persona por cuya mano se dirigen á otra.

– ECHAR Ó PONER EL SELLO á una cosa: fr. fig. Llevarla á la última perfección.

> ...; y así se dice *echar el* SELLO á alguna cosa, cuando con alguna acción particular se le perfecciona.
>
> *Diccionario de la Academia de* 1729.

– SELLO: La costumbre de estampar un signo personal que pueda en todo tiempo dar testimonio de la legitimidad de un documento, acreditar el ejercicio de un derecho ó el cumplimiento de un deber, es tan antiguo como el hombre civilizado. Dicho signo tenía que ser forzosamente personal, y había de tener caracteres especiales que le diferenciaran de los usados por las demás gentes. De aquí se infiere que la matriz era una; las pruebas ó improntas múltiples. Ambas cosas, causa y efecto, se denominan con la voz *sello*, de donde resulta que para el caso de conocer y diferenciar la variedad de sellos usada por la humanidad en las distintas épocas de su historia, tanto da conocer el signo con que se sellaba como su impronta ó reproducción en una materia plástica. De la antigüedad apenas se conocen más que los sellos matrices que usaron los egipcios, caldeos, babilonios, ninivitas, fenicios, griegos, etruscos y romanos. En cambio los sellos de cera ó de plomo, pendientes de ciertos documentos de la Edad Media y de los tiempos modernos, sólo son improntas. Hasta hace poco, que la tinta de imprimir ha facilitado la estampación de sellos, todo sello matriz era un grabado en hueco y su prueba era de relieve, salvo ligeras excepciones, como aún son unas y otras en los sellos no estampados. Puede decirse que el grabado en hueco, aplicado desde la antigüedad griega al arte monetario, comenzó por la producción de sellos. Estos, en su origen, eran piedras duras, y la verdad es que el modo más fácil de trabajar estas materias para fijar en ellas un motivo cualquiera es el entalle ó grabado en hueco. V. ENTALLE.

El uso de sellos, no solamente es antiquísimo, como queda indicado, sino que es anterior al uso de la escritura corriente, pues durante mucho tiempo se empleó como signo individual que, puesto en mercancías, en productos industriales, en muebles y aun en inmuebles, servía para conservar ó proteger la propiedad, para ejercer una intervención ó vigilancia, puesto que daba constante testimonio de la presencia, consentimiento, posesión ó derecho de la persona que le había estampado. En los escritos empleóse desde luego para atestiguar la autenticidad de los mismos antes de que se inventara la firma, que se desconoció mientras la escritura estuvo compuesta de caracteres jeroglíficos y signos cuneiformes. La sortija que Faraón regaló á José, al conferirle la autoridad suprema, era, según entiende Mabillón, un anillo sigilar, cuyo sello debía ser el del Estado. Herodoto refiere que cuando fué robado el tesoro del soberano egipcio Ramsinitos no se supo á quién acusar del robo, porque los sellos que aseguraban el tal tesoro se hallaron intactos. Además los egipcios sellaban sus papiros ó el cordón con que los ataban, según han demostrado recientes descubrimientos. Poner un sello en vez de firma es una costumbre

oriental que practicaban los egipcios [illegible] tarde los árabes. En los [illegible] el sello debió ser un acto de carácter [illegible] se atiende á que las diosas Isis y N[illegible] aparecer estampando un sello en el [illegible] algún monumento, como un tablero de tabernáculo que se conserva en el Louvre, á la figura de Isis en dicha actitud acompaña la expresión jeroglífica [illegible], que [illegible] sentido de *renovación*, que indica el acto de sellar. Al mismo orden de ideas se refieren en la simbología egipcia la figura del gavilán con cabeza humana, cerniéndose sobre la momia con un sello en cada garra; las tablillas (consideradas como moldes) que llevan grabada en hueco la figura de un ave fría, y la forma de la cartela real (V. CARTELA), que no es otra cosa que un anillo signatario alargado ().

Los sellos egipcios que se conservan en los Museos son de bronce, de [illegible]. Champollión cree que los grandes sellos se empleaban para marcar las víctimas destinadas al altar. Consisten estos sellos en placas rectangulares, en una de cuyas caras están grabados ó rehundidos la leyenda jeroglífica, emblema ó imagen característica del sello.

Hay también sortijas de chatón grabado con un escarabajo de piedra dura, con su grabado en la base, que servían de sello, y se han encontrado pruebas de estos sellos en arcilla sigilar. Los escarabajos, no solamente los de piedra dura, sino los de arcilla esmaltada (V. ESCARABAJO), no son en su mayoría otra cosa que sellos. Los grabados de éstos contienen todo género de leyendas, por lo común religiosas. Los escarabajos y muchas de las indicadas placas están horadados en el sentido de su eje mayor, que permitía en los primeros pasar un alambre de oro que se retorcía por sus extremos para enrollarse al anillo ó sortija de su dueño. En cuanto á las materias sigilares empleadas por los egipcios, parece fueron arcilla y yeso; empleábase la primera para sellar puertas, y del segundo se ha encontrado sirviendo de tapón, con sello, en algunos vasos.

Los sellos usados en Caldea, Asiria y Fenicia eran algo análogos á los escarabajos; los cilindros (V. CILINDRO), finamente grabados (V. ENTALLE) en piedra dura, están, como los escarabajos y placas egipcias, horadados en el sentido de su eje mayor, lo cual facilita su revolución sobre un plano (una placa de arcilla) en el que quedaban estampados los signos y figuras grabadas en la superficie del cilindro. Pero las improntas que de ellos se han hallado en ladrillos asirios y persas son, salvo rara excepción, de un trozo, una parte, del sello cilíndrico, lo que prueba que el modo más habitual de sellar consistía en aplicar el cilindro sin hacerle rodar sobre la materia plástica. El indicado taladro supone la montura del cilindro en un simple alambre, que podía ir ó no sujeto á una sortija. De los babilonios, nos dice Herodoto: «Cada uno lleva un anillo con su sello...» y á menos que en la época del viajero griego el comercio hubiese importado á Asiria (lo que no es creíble) piedras grabadas por una sola cara, de las que usaron los griegos desde tiempos antiguos, los sellos á que se refiere debían ser cilindros ó cosa análoga. También se usaron en el mundo oriental, á imitación de los escarabajos egipcios, los sellos que se llaman escaraboides. Nuestro Museo Arqueológico Nacional posee, además de una numerosa colección de escarabajos y de placas grabadas del Egipto, un cilindro fenicio y un escaraboide cartaginés.

Fuera de estas formas especiales de sellos, la más usual, en lo que se refiere á sello personal, fué el anillo ó sortija (V. ANILLO (ANILLO SIGNATORIO), sin duda porque así cada individuo podía mejor llevar siempre consigo su sello, sin temor de que otro pudiera emplearlo sin su consentimiento. Los griegos, más artistas que los orientales, emplearon como signo para sellar figuras, y rara vez leyendas; figuras grabadas en piedras duras, que montaban en anillos, de las [illegible] las piedras se han [illegible] Museos [illegible] de arte primitivo, y no pocas de las distintas épocas del arte griego, en varios lugares (V. ENTALLE). Estas piedras son por lo general de forma oblonga, y su grabado consiste en [illegible] ras ó una cabeza de perfil. Los romanos [illegible] ción de los griegos, usaron de esta clase de sellos, y usaron también otros de menos valor, consistentes en anillos con su chatón de cobre y en él

[illegible] veces las letras están rehundidas y [illegible] zada al revés, para que al sellar saliera al derecho, y por otro lado tiene el sello un asidero que facilitaba su empleo. Nuestro Museo Arqueológico Nacional posee una curiosa colección de esta clase de sellos. Los primeros cristianos adoptaron desde luego el uso de anillos signatorios, porque el sello era una manera de darse á conocer en los documentos con que se comunicaban. San Clemente de Alejandría indica los signos más convenientes para el sello de un discípulo de Cristo, y los arqueólogos han reconocido otros no menos interesantes (V. ANILLO (ANILLO SIGNATORIO). Dichos signos eran símbolos, monogramas, nombres, frases expresivas é imágenes sagradas, unas veces grabados en el chatón metálico y algunas (las figuras sobre todo) en piedras [illegible] los cristianos sellos de placa metálica, que algunas veces afecta la figura de un pie.

En los primeros tiempos de la Edad Media, en la época bárbara, decayó mucho el uso de los sellos, que sólo emplearon los Pontífices y algunos monarcas. Estos sellos siguen siendo anillos signatorios con piedras grabadas, pertenecientes al arte clásico, como se observa en los sellos de Carlomagno, de Luis *el Piadoso* y de otros, introduciendo á veces ligeras modificaciones en las leyendas y en algunos detalles. Se conserva algún documento de los siglos medios con anillos signatorios pendientes, como sucedía en una carta de Luis VII de Francia, que citan los Maurinos.

Desde el siglo XII aparecen en los documentos los sellos especiales ó característicos producidos por una matriz especial, y no por el chatón de un anillo. Dicha matriz es el sello que constituye uno de los atributos de la soberanía, y el encargo de guardarle y aplicarle es el que constituye la misión del canciller, dignatario especial que secundaba de ese modo á los reyes. Entre éstos, los de Francia de fines del siglo X ó principios del XI parecen haber sido los primeros en adoptar ese género de sellos, que se generalizó luego en los demás países, habiéndose mantenido hasta el siglo XVI, en que las firmas de los individuos vienen á sustituir á los sellos, y la reorganización del notariado asegura de una manera más positiva la autenticidad de los documentos, con lo cual decae la costumbre de sellar, que se circunscribe á las cancillerías y oficinas públicas. Los sellos especiales que nos ocupan son objeto de un estudio aparte, que constituye una de las ramas de la Diplomática ó Paleografía, mientras que el estudio de los sellos de la antigüedad, que como hemos indicado eran casi siempre anillos signatorios, corresponde á la Arqueología.

Sigilografía. – (Voz derivada de las griegas σιγιλλια, sello, y γραφη, descripción). Es propiamente la parte de la ciencia diplomática que estudia los sellos adheridos á los documentos, en el período de la Edad Media que queda indicado, á diferencia de [illegible] piedra de sortija), que es el conocimiento de los anillos signatorios. Ambas forman parte de la *Signografía*, que es la parte de la Paleografía que estudia las signaturas ó firmas, pues los sellos [illegible] á diferencia de las firmas caligráficas hoy empleadas [illegible] privativo del sujeto que lo usa. La Sigilografía es un importante estudio auxiliar de la Diplomática, [illegible] muchas veces conocer la autenticidad ó falsedad de los documentos á que acompañan, y aun suelen servir para determinar la fecha de los mismos [illegible] arqueológico-artístico, que tiene por materia de [illegible] arrollo de la composición, caracteres decorativos [illegible] Demay su importante obra sobre trajes. De Sigilografía en general, el primer tratado sobre la

[illegible] manera como est[illegible] 2.° tamaño; 3.° mat[illegible] sobre la calidad de las personas que [illegible] El Sr. Fernández [illegible] siones siguientes. 1.° [illegible] 4.° sellos de colectividades [illegible] ticas; 3.° sellos de [illegible] Iglesia; 4.° sellos de [illegible] y 5.° sellos de clérigos particulares.

[illegible] sobre el documento, en el [illegible] medio del anillo signatorio. [illegible] trices especiales, se inventó el [illegible] del sello, é impreso éste, [illegible] aquéllos adheridos á ésta, [illegible] lizan, tanto en el cuerpo del [illegible] el cierre, costumbre esta [illegible] designarse los tamaños no con [illegible] tamaño. [illegible]

Sellos plúmbeos. — Sellos de plomo que fueron ya usados por los romanos, y en la Edad Media en un principio fueron sustituídos por los de cera, hasta que volvió el plomo á estar en uso, continuando al propio tiempo que la cera.

Sellos céreos. – Son los primeramente usados en los documentos; son de *placa* ó *pendientes*, circulares ú ovales almendrados. La cera que los compone aparece pocas veces sola, y más comúnmente mezclada con pez, yeso ú otras materias análogas, á fin de darlas más consistencia; rara vez se ofrece en su color natural, pues la teñían de distintos, como amarillo, rojo, verde, azul, negro y mixto ó mezcla de varios. El amarillo no se empleó, según Mabillón, antes del siglo XII; le usaron Luis VII de Francia, Enrique II de Inglaterra y algunos señores y comunidades de Francia y Alemania. El rojo tuvo en un principio carácter sacerdotal; le usaron los emperadores de Oriente, y le adoptaron algunos reyes francos, Guillermo *el Rojo* de Inglaterra, Federico Barbarroja de Alemania, los romanos Pontífices en los sellos de los Breves, y desde la segunda mitad del siglo XIII muchos prelados y dignidades eclesiásticas. En España le usaron reyes y reinas de Aragón. El color verde empleáronle los emperadores de Oriente en sus cartas y los patriarcas. En Occidente lo usó primero Felipe Augusto de Francia, generalizándose luego entre obispos, abades, señores y damas del país. En el siglo XIII se usó en Italia, y en el XIV en Inglaterra y Alemania.

Cera azul se usó en Alemania para casos especiales. Cera negra usaron solamente Jeremías, patriarca de Constantinopla; el Gran Maestre de la Orden Teutónica de Prusia y el de la de Malta en los pasaportes, y en Francia, rara vez, por el siglo XIII. Los sellos de cera mixta datan de los siglos XIII, XIV y XV; los hay también con el campo rojo ó verde y lo demás amarillo, y otros con el contrasello de color distinto que el sello.

La forma predominante en los sellos más antiguos es la circular, sobre todo en los de emperadores, reyes y Papas. Ovales los usaron, por excepción, los Childerico I y III y Pepino *el Breve*, y esa es la forma de algunos sellos pontificios. Por lo demás la forma oval fué adoptada por las reinas (sin duda por ser esta la forma de sus escudos), obispos y personajes eclesiásticos, y es de notar que más bien que oval suele ser almendrada, es decir, que sus perfiles son dos arcos de círculo que se cortan en ángulo por los extremos. Es frecuente que los sellos céreos ovales que llevan una sola impronta afecten figura convexa por la parte posterior. Fuera de las dos formas indicadas, que son las más corrientes, se emplearon, sobre todo en el extranjero, otras peregrinas, como son la figura de corazón, de cruz, de mitra, de losange, de pie, de herradura, etc. La forma cuadrada es muy rara.

En cuanto al contenido, debe advertirse que los sellos de plomo, con muy rara excepción, ofrecen anverso y reverso, y, por el contrario, los de cera no tienen más que una cara. La composición obedece al sistema empleado en las monedas, es decir, que consta de un tipo ó representación que ocupa el campo del sello, y una leyenda trazada en rededor. Los tipos, aunque variados, pueden reducirse á dos clases: *icónicos*, y *heráldicos* ó *simbólicos*. El tipo icónico, ó sea el retrato, fué en un principio la cabeza; luego el busto de frente ó perfil; después la efigie de medio cuerpo, y por último de cuerpo entero, de pie ó sentada. Los soberanos llevan el cetro, la corona y el globo: suelen aparecer acompañados de sus consortes ó herederos con análogos atributos. Los prelados aparecen también sentados ó de pie, en actitud de bendecir, sosteniendo un libro que apoyan en el pecho, lo cual es frecuente en los electos y no consagrados. Los grandes señores aparecen en traje de corte, en pie y con atributos. Los monarcas y señores territoriales usaron de una clase de sellos icónicos que suelen designarse con el inexacto nombre de *ecuestres*, porque el personaje aparece á caballo (éste á galope), armado de todas armas, en actitud de acometer con espada ó lanza. Rara vez se ven tipos ecuestres de reinas y damas, y en ellos el caballo va al paso. El tipo heráldico no aparece hasta el siglo XIII; bien pronto fué el más frecuentemente empleado, y los reyes lo usaron mucho en sellos *secretos* y en los de período de interregno. Llama sellos *simbólicos* Fernández Murillo á los sellos más propios de corporaciones que de individuos, y que se distinguen por sus tipos, que consisten en alegorías, atributos, imágenes de santos patronos, etc.

Las leyendas, de que sólo carecen algunos sellos de los más antiguos de la Edad Media, ocupan una línea, rara vez dos, en la cola, siguiendo la curva del borde, y sólo por excepción aparecen trazadas en línea recta, como verdadera inscripción. Las letras son por lo general mayúsculas, del carácter usual en la época correspondiente. La lectura empieza por la parte superior derecha del tipo, en cuyo sitio suele haber una cruz que separa el principio y el fin de la leyenda, y entre palabra y palabra (en las cuales suele haber abreviaturas) se ven tres puntos, una crucecita ó un escudete, que indican la separación. El idioma en que están redactadas dichas leyendas es el latino hasta el siglo XIII, y á partir de éste los idiomas respectivos de las naciones. Las primeras leyendas eran invocaciones ó frases de carácter religioso, como *Sigillum veritatis*, *Deum time*, *Miserere mei Deus*, etc. Luego son más extensas: principian por el nombre del personaje ó corporación á que pertenecen, precedido de la palabra *Sigillum* ó de su inicial S, seguida de los calificativos de humildad ó reverencia, nombre de los Estados de aquél, designación de su cargo, etcétera. Atribúyese á Carlos *el Calvo* la introducción de la fórmula *Dei gratia* (que otras veces es *Dei miseratione*), á la que sigue el nombre del monarca y prelados. Algunos sellos llevan por leyendas máximas de la Sagrada Escritura ú otras análogas. Fecha llevan pocas leyendas, y se comprende, porque una misma matriz se usaba durante años sucesivos.

Contrasello es una marca especial que se ponía generalmente en los sellos de cera para garantizar su autenticidad. Era un sello pequeño con motes ó divisas, que por el afán de poner en ellos tipos complicados y leyendas largas aumentaron de tamaño. Alguien ve por esto en los contrasellos el origen de los reversos, que rara vez son una repetición del anverso.

Como casos excepcionales deben citarse los de pluralidad de sellos en un mismo documento. Se citan diplomas que llevan 15, 20, 30 y hasta 350 sellos, como acontecía en una carta de los bohemos al concilio de Constanza. Cuando se da dicho caso, el sello de la persona principal ocupa el centro del borde inferior, y los demás siguen á los lados por orden de preferencia. Si no caben todos en dicho borde, continúan por los laterales y el superior, y aun si esto no bastaba se ponían á cada borde varias filas de sellos.

Para preservar de cualquier accidente los sellos de cera se idearon diversos medios, á saber: colocar el sello en una especie de caja, de cera también, cuyos bordes sobresalen de la superficie de aquél; cubrir la impronta con un papel, lo que dificulta su examen; ponerle dentro de una bolsa ó funda de cuero ó badana, á veces almohadillada, ó en cajas de madera ó metal.

No hace á nuestro objeto la historia de la Sigilografía española que Fernández Murillo ha esbozado en su folleto; únicamente haremos constar algunos datos. Créese, con fundamento, que la introducción de sellos pendientes en la península se debe á Francia, es decir, á los monjes Cluniacenses, y que acaso los usaron antes los condes de Barcelona que los reyes de Castilla, si bien de los sellos reales que se conservan el de fecha más antigua resulta ser uno de Alfonso VII (1109 á 1157): es un sello circular, de cera, con la imagen de dicho soberano, sentado, y la leyenda ✠ADEFONSVS IMPERATOR HISPANIÆ, ejemplar precioso que posee el Museo Arqueológico Nacional. De Barcelona el sello más antiguo que se conoce es el del conde Ramón Berenguer IV: es de cera, circular, lleva en sus dos improntas al citado conde á caballo, con lanza, y, como restos de las leyendas, en un lado BARCHINONE y en otro PRINCEPS; pende de un privilegio dado al monasterio de Poblet á 6 de marzo de 1160. Pero existen sellos castellanos, de obispos y abades, desde 1076, y de que Alfonso VI los empleó da testimonio la fórmula *imperiali sigillo decoratam*, que aparece (ya que los sellos faltan) en una concesión de fueros y exenciones que otorgó á favor de los clérigos de Astorga, fórmula que también se lee en algunos documentos de la reina doña Urraca; pero hay diplomas de dichos monarcas sin la menor señal de haber tenido sello. En Navarra no se usaron sellos antes de Sancho *el Fuerte*, del cual se conservan dos, uno anterior y otro posterior á las Navas de Tolosa.

Como queda dicho, los sellos de placa alternaron desde cierta época con los pendientes. De éstos, de plomo, los hay hasta de Fernando VII, con el cual termina su empleo.

Hoy se emplean sellos de distintas clases y con diversos usos. El sello de plomo ó cera le sirve al Juez para cerrar las puertas de una casa y tener la seguridad de que cuanto hay en su interior conserva el estado que tenía al estampar el sello; el de lacre, en las cartas, es una garantía (?) de que no se han abierto, y de necesidad en los certificados de que se hace cargo la Administración de Correos; los del papel sellado, necesario para muchos actos de la vida, atestiguan que se ha pagado la cantidad que el Estado exige en aquéllos; los de correos y telégrafos, recibos, etcétera, son el salvoconducto de los documentos á que afectan; y los particulares que se estampan en cartas, volantes, etc., sirven, en cierto modo, para acreditar la legitimidad del documento. Los sellos más importantes son de plomo, que cierran á modo de precinto (véase), pues el cordón de que pende, cordón que sin nudos ni pegaduras reune sus dos cabos entrando entre la masa de plomo por agujeros en ella practicados, y que después de ensartada la cuerda con una prensa de tenaza que tiene grabados en hueco y relieve los relieves y huecos con que el sello ha de quedar, se oprime fuertemente hasta sujetar la cuerda y dejar grabadas en ambas caras del plomo el sello que le acredite; este procedimiento es el que se sigue en las aduanas para colocar el sello del precinto; cuando el sello es muy grande hay que hacerle con una especie de troquel que tiene mayor fuerza que el aparato anterior, que también se llama sello. Los de cera se imprimían é imprimen de una manera análoga, pero con un sello metálico sencillo, que se calienta ligeramente para ablandar la cera y que sea más fácil la impresión. Respecto á los de lacre que se emplean para el cierre de cartas, se hacen con un sello de latón, cobre ó bronce, comenzando por verter gota á gota el lacre ardiendo que se desprende de la barra, y antes que se enfríe se oprime con el sello metálico, que conviene esté ligeramente humedecido para que no haya adherencia entre él y el lacre que se modela. Tanto el papel sellado como los sellos de pólizas, correos y timbres móviles, son objeto de una impresión ó tirada especial que hace el Estado, á diferencia de que, tanto las pólizas como los timbres móviles y sellos de comunicaciones, se hacen por pliegos en uno ó varios colores, separados por un picado que se hace con una roseta ó ruedecilla de picos para que sea más fácil cortarlos, y que lleva por el dorso el papel del sello un engomado de azúcar, clara de huevo y goma para pegarlos al documento en que hayan de colocarse. También se hacen sellos en seco, que se llaman timbres, en los que se produce en el papel el sello en relieve; de éstos nos ocuparemos en el artículo correspondiente. V. TIMBRE.

Pasando ahora á los útiles de sellar, llamados sellos, hay tanta variedad, puede decirse, como en la marca que producen, pudiendo clasificarse en sellos en seco, sellos para lacre y sellos para tinta.

Los sellos en seco producen una verdadera estampación, y por tanto se componen de una estampa y su contraestampa correspondiente, con un dibujo exactamente simétrico, en relieve el tas ó contraestampa, y en bajo relieve la estampa; el aparato ó máquina de sellar se compone de una platina horizontal, en uno de cuyos extremos se fija un pequeño bloque metálico, que es el tas ó relieve del sello, igual al que que se vá á producir con él; en el extremo opuesto de la platina se articula á charnela una palanca que en su otro extremo lleva por la parte inferior, unida á un bloque metálico, la estampa que ajusta exactamente á la estampa inferior, y en la parte superior una empuñadura para ejercer la presión; un muelle obliga á la palanca á estar elevada constantemente; tanto la estampa como el tas ó contraestampa deben ser de acero ó hierro acerado; la plataforma de asiento del tas lleva el sello en relieve, y á ella se une por una charnela la palanca, que se mantiene elevada por la acción del muelle y lleva la estampa y la empuñadura.

Los sellos para lacre se componen de una pequeña plancha de latón, con un vástago que lleva una larga espiga en que entra el mango ó empuñadura, de maderas finas, malaquita, plata, oro, etcétera, según sea su precio, liso ó

tallado, en relación con el ... debe colocarse; ... hueco la forma ... del sello ... debe producir; sus dimensiones son ... te de 6 á 8 centímetros.

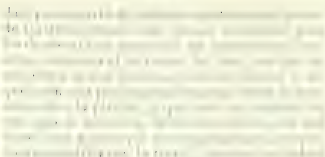
En los sellos para tinta hay ... variedad, siendo los principales el sello ordinario, muy poco diferente ... de muelle, el numerador sencillo y el numerador automático, pudiendo ser metálicos ó de caucho. Los sellos metálicos tienen en relieve grueso grabada la forma ... producir, siendo generalmente de bronce; el ordinario, aunque más corto que los de lacre, tiene su forma, si bien de mayor tamaño la platina; necesita una almohadilla que está formada por una caja de zinc ú hoja de lata rellena de estopa, crin ó cerda, y cubierta con dos ó tres franelas, en cuya almohadilla se vierte una tinta grasa formada por un aceite secante (V. SECANTE) y azul de Prusia; el sello va encerrado en una cajita que lleva la almohadilla, un frasquito de tinta y un cepillo redondo, de poco pelo, corto y fuerte, que sirve para extender bien la tinta sobre la almohadilla.

Los sellos de muelle están formados por una armadura compuesta de dos guías verticales que sostienen un bastidor rectangular, vaciado en su interior para dar paso al sello; cada guía lleva un diente ó álabe y sostienen en la parte superior la almohadilla de la tinta, sobre la que descansa el sello, de ordinario dando la espalda al bastidor de debajo; va unido por sus extremos, labrado en forma de gorrón, ... netes unidos al mango ó empuñadura, y deslizan en las guías, llevando unas muescas en las que al descender el sello tropiezan los álabes de las guías y hacen girar 180° el sello, que cae de plano sobre el papel, en el que se apoya el bastidor; cuando se ha impreso el sello, para que vuelva á su posición natural, hay en el mango un muelle en espiral, cuya posición de equilibrio se halla en el momento en que la chapa del sello tropieza con la almohadilla.

Los numeradores sencillos, ya de uno ú otro sistema de los dos anteriores, tienen el sello formado, no por una platina, sino por un cajetín en el que se pueden cambiar los tipos, á cuyo efecto acompaña al sello, en la caja en que éste se guarda, un pequeño distribuidor de ranuras, en las que los tipos de repuesto van colocados; generalmente en estos sellos hay una parte fija en el perímetro, que es lo que constituye el sello, y el cajetín sólo en el centro, para poder cambiar la fecha y el número sin ver el calendario, que es lo más usado de un numerador.

De estos sellos se hacen hoy automáticos, en los que los tipos van fijos á un cilindro compuesto de varias roldanas á modo de los candados de letras, y enlazados de sí por una transmisión sencilla como la de los contadores, que á cada señal ó impresión que se haga, y sólo por la presión, gira una roldana del cilindro con lo que se presenta un nuevo tipo; y como están en relación unas roldanas con otras, al terminar una evolución completa la primera hace correr un diente de la segunda y cambia el tipo de ésta, la que del mismo modo mueve á la tercera, etcétera. En otros numeradores automáticos, para que cambie el tipo hay que tirar de un botón, que es el que hace correr la primera roldana. Estos sellos automáticos son muy convenientes, sobre todo para foliar libros, numerar billetes de numeración correlativa, etc., pues ahorran mucho tiempo y trabajo.

En los sellos de caucho, hoy tan comunes por lo cómodos y poco coste, hay que distinguir el sello propiamente dicho de la armadura: comenzaremos por el primero. La fabricación de los sellos de esta clase es sumamente sencilla: se empieza por componer con caracteres de imprenta y las regletas correspondientes, en un cajetín, la inscripción ó dibujo que haya de llevar, y hecho el ajuste se saca el molde sobre esta matriz con escayola desleída en agua; una vez seco el molde se coloca encima una hoja de caucho, comprimiéndola por poco tiempo con una prensa, ó en su defecto entre dos tablas ... fuertemente, y se somete todo á la vulcanización, con lo que el caucho, al dilatarse, penetra en las más delicadas partes del molde ... se retira éste, y queda el caucho con la nueva forma adquirida; la vulcanización se prolonga hasta obtener el grado de dureza que se desee. Las armaduras de los sellos de caucho son muy varia-



tapa, de salto como las de los relojes; los que van engastadas en el mango de una pluma, y otros mil caprichos que el gusto ó la comodidad han ideado.

Estos sellos admiten muy poca tinta, y por tanto las almohadillas se reducen á cuatro ó seis hojas de franela: en cuanto á las tintas que se emplean todas son de anilina, carmín, violeta ó azul; como tipo solamente presentamos la violeta, que se forma diluyendo en agua destilada, ó á falta de ésta en agua de lluvia ú otra bastante pura, 18 gramos de anilina violeta en 95 de dicha agua, á lo que se agregan glicerina y melaza en cortas cantidades, haciéndolo hervir todo durante media hora: la cantidad de melaza y glicerina que haya de mezclarse varía mucho con la estación, pudiendo tomarse como término medio una cucharada del tamaño de las de café pasa la cantidad indicada. Otras muchas tintas pueden emplearse, de las que hablaremos en el lugar correspondiente, donde tienen su natural colocación. V. TINTA.

—SELLO: *Legisl.* Expuesto en el respectivo lugar del DICCIONARIO lo concerniente á los sellos empleados para las comunicaciones, después de indicaciones brevísimas acerca del sello real, se tratará del sello y timbre del Estado, cuyo origen se ha referido al hablar del papel sellado. V. CORREO y PAPEL.

Para garantía de las cédulas, títulos y despachos se autorizaban, signaban ó timbraban estos documentos con el llamado sello real de Castilla, que estaba á cargo de un canciller, registrador á la vez del Tribunal Supremo, cuyo Reglamento se ocupa de este funcionario. Este empleo de canciller, que se ejercía por un particular en concepto de dueño de tal oficio enajenado, se revertió á la nación, mediante indemnización, por decreto de 25 de mayo de 1873; mas antes de que aquella disposición tuviera efecto en todas sus partes se dictó el Real decreto de 30 de agosto de 1875, restableciendo el antiguo sello real de Castilla, en vez del sello nacional, que dispuso abrir el decreto antes mencionado.

El timbre ó sello del Estado es una imposición indirecta que no se aplica á determinados productos, sino á la circulación de todos los capitales y á un número considerable de actos sociales, comprendiéndose entre los mismos algunos que por su índole hállanse alejados del orden económico. En el primer concepto se exige por los contratos de obligaciones y transmisiones de propiedad, otorgados ante funcionarios públicos, por los documentos privados que se dirijan á los mismos fines, los documentos de comercio, libros, facturas, recibos, etc., los efectos de giro, los títulos de crédito de todas clases, pólizas de Bolsa, seguros, etc. La segunda aplicación se extiende á todos los actos de la vida que requieren alguna solemnidad, y en que interviene de cualquier modo una autoridad judicial, administrativa ó eclesiástica. Tiene, por consiguiente, este impuesto una base amplia mayor que la de otro alguno, toda vez que por él, según acaba de expresarse, se hace materia imponible, no sólo de las cosas ... de ...

... tencia del impuesto del Timbre: 1.ª El servicio ...

2.ª La ... los capitales y riquezas moviliarias á que no al... Pero los servicios del Estado, motivo de justa *retribución* en ciertos casos, no deben ser mira...

... to de la institución jurídica? El deseo de gravar los capitales ...



... vecho ...

que hace su ...

D. Pedro Salaverría, usan...

oficio otras nuevas ... entre el máximo de ...

los contratos y últi...

documentos de comercio. A...

efectivas las multas ... de matrícula de ... ñanza costeados por ... de la legislación del ... general con el reint...

decreto, algunos de cuyos a...

y 3 de marzo de 1877, se d... 10 de noviembre de 1861. ... de la ley de Presupuestos de ... que autorizó nuevamente ... lación; el decreto de 18 de ... año, que suprimió el papel de ... yó por el de oficio, y ... sello en el de pagos al Es... de septiembre de 1870, unif... de diciembre de 1872, esta...

tras, pólizas de contratación y pagarés sellados; ...

var los documentos públicos y privados por vir...

[illegible] por la [illegible] de este medio de hacerse efectivo. 1.º Para el pago de determinados impuestos y para [illegible] de toda clase de responsabilidades pecuniarias por cualquiera jurisdicción y motivo impuestas. El impuesto del timbre es de tipo fijo y proporcional, según que afecte principalmente á todos aquellos actos que no representan cantidad alguna ni transmisión de propiedad, ó que se determina por el valor de la obligación ó de la propiedad á que se refiera, y se percibe en la forma siguiente: 1.º Por el empleo de papel ó documentos en que está estampado. 2.º Por timbres sueltos. 3.º Por ingresos en metálico en los casos únicos previstos por la ley. El grabado y estampado de los timbres se verifica exclusivamente por la Fábrica Nacional del Timbre. La Hacienda pública entrega gratuitamente á los Tribunales civiles, militares y eclesiásticos, así como á los procuradores y funcionarios del orden judicial y á las oficinas citadas en el Reglamento, el papel de oficio que reclamen, ateniendose á las disposiciones establecidas acerca del particular.

Los efectos timbrados puestos á la venta pública hállanse especificados en el artículo 11 de la ley, que comprende las diferentes clases y precios del papel timbrado común, papel timbrado judicial, pagarés de bienes desamortizados, pagarés de comercio, letras de cambio, libranzas á la orden, etc., licencias de uso de armas, caza y pesca, pólizas de bolsa para operaciones al contado, pólizas para préstamos sobre efectos públicos, contratos de inquilinato, timbres móviles, timbres especiales móviles, timbres de comunicaciones, tarjetas postales, tarjetas de la unión postal, papel de pagos al Estado, papel de multas municipales y papel de multas por infracciones de la ley electoral. En los casos dudosos para la regulación del timbre, las oficinas provinciales instruirán el oportuno expediente, en que será oído el abogado del Estado, y lo elevarán al centro directivo correspondiente para que se determine el papel ó timbre exigible; y el caso origen de la duda y motivo del expediente no será objeto de penalidad, aun cuando se resuelva que debe quedar sujeto al impuesto ó satisfacer mayor cantidad que aquella con que hubiera tributado.

La investigación del timbre del Estado estará privativamente á cargo de funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda; sin embargo, mientras dure el concierto con la Compañía Arrendataria de Tabacos, á virtud del artículo 16 de la ley de Presupuestos de 1892-93, se ejercerá la investigación para el cumplimiento de los preceptos de la ley por los dependientes de la expresada compañía subrogada en los derechos de la Hacienda. Esto no obstante, conservarán su carácter de inspectores permanentes del impuesto del timbre, dentro del territorio de su distrito administrativo, los liquidadores del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Las clases y precios de cada una de las especies de efectos antes enumerados se fijan en la ley, ateniéndose á la de bases de 30 de junio de 1892, en que se determinaron, entre otras, las reglas siguientes: 1.ª Suavizar en el papel común y judicial la tributación, especialmente en los contratos y litigios de poca cuantía. 2.ª En los documentos de giro disponer la existencia del número de clases precisas, á fin de que el impuesto represente por término máximo 10 céntimos por 100. 3.ª En las pólizas de Bolsa para operaciones al contado y para préstamos sobre efectos públicos las clases necesarias para que el tipo medio exigible sea el de 2 céntimos por cada 1 000 pesetas. 4.ª En los contratos de inquilinato habrá los precios precisos para que la exacción no exceda del $\frac{1}{2}$ por 100 como tipo máximo del importe del alquiler anual de los arriendos y subarriendos. En dichos contratos no se exigirá el timbre correspondiente más que en un solo ejemplar, que conservará el inquilino. 5.ª Todos los específicos y aguas minerales de cualquier clase deberán llevar, cuando sean puestos á la venta, un sello de 0,10 de peseta por frasco, caja ó botella. 6.ª Se extenderán en papel de peseta, ó llevarán un sello de este valor, las certificaciones de nacimiento y defunción y las de vacunación, exceptuando á los pobres de solemnidad, y las que intervengan en el uso de los baños y aguas minerales en los balnearios públicos. 7.ª Los libros, tanto de las empresas como de los intermediarios, que se llevan para las apuestas en los espectáculos públicos, serán timbrados con un sello de 0,25 de peseta por cada hoja.

En su plan y estructura, la ley vigente marca un progreso sobre la de 31 de diciembre de 1881, que como provisional rigió doce años, y que con sus múltiples y extrañas divisiones para referir á distintos funcionarios y personas conceptos y responsabilidades idénticas, se hacía confusa y de estudio tan difícil que llegaba á veces á ser hasta ininteligible. Mas, como hace notar la crítica imparcial, no merece en el fondo la ley iguales elogios, pues el designio de hacer proporcional el impuesto, invocado en el preámbulo, queda obscurecido por el de sujetar al timbre ciertos actos que antes no tributaban. La ley se ha dictado, ante todo y sobre todo, con el propósito de aumentar los ingresos del Tesoro, y por eso se sujetan á ella actos que antes no caían bajo las prescripciones de la antigua, y se mantiene, acentúa y extiende el criterio, poco equitativo, de imponer el timbre á otros ya gravados, quizá con exceso, por tributaciones distintas; pues además de significar el concepto, único contributivo de determinados contratos, obligaciones, documentos, concesiones, manifestaciones y servicios, viene á entrañar también un aumento sobre el impuesto de derechos reales, sobre la contribución industrial, sobre la de consumos, sobre la renta de Aduanas, y además sobre el impuesto de sueldos y asignaciones, el reciente de pagos al Estado, los de grandezas, títulos y honores, y sobre el de cédulas personales cuando éstas se regulen por el precio del arrendamiento de la finca ó habitación que se ocupa, ó sobre la contribución territorial, según que abone el timbre el inquilino ó el propietario.

– Sello: *Geog. ant.* Monte elevadísimo que describe Rufo Festo Avieno en la costa del Mediterráneo, al N. del Ebro y antes de Tarragona. Cortés lo reduce al Montserrat, pero Blázquez lo identifica con el macizo montuoso que forma las sierras de la Mola y Balaguer en la prov. de Tarragona, pues la población, dice Avieno, estaba más arriba ó más septentrional que el monte Sellus.

– Sello: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Marina de Cabral, ayunt. de Lavadores, partido judicial de Vigo, prov. de Pontevedra; 331 habits. ‖ V. Santiago de Sello.

SELLOA (de *Sellow*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las asteroideas, cuyas especies habitan en Méjico y el Brasil, y son plantas sufruticosas, lampiñas, erguidas, ramificadas en corimbo, con las hojas alternas ú opuestas, sentadas, enterísimas, oblongas ó lineales, agudas, punteadas, generalmente glutinosas, y las cabezuelas oblongas, ternadas ó agregadas en los ápices de las ramas formando un corimbo compuesto y con las flores amarillas; cabezuelas paucifloras, casi heterógamas, con las flores del radio en número de cinco, uniseriadas, liguladas y femeninas, alguna vez nulas, y las del disco en número de cuatro á seis, tubulosas y hermafroditas; involucros oblongocilíndricos, con escamas empizarradas, aplicadas y escariosocoriáceas; receptáculo desnudo y estrecho; corolas del radio liguladas, con lígula muy estrecha y pequeña, y las del disco flosculosas con el limbo quinquéfido; anteras no apendiculadas; aquenios ligeramente comprimidos, sin pico, todos lampiños y sin vilano.

– Selloa: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las senecionídeas, cuyas especies habitan en Méjico, y son plantas herbáceas, con el tallo hojoso en su base y largamente desnudo en su ápice, casi escapiforme, monocéfalo ó rara vez con tres cabezuelas; hojas opuestas, pecioladas, aovado-elípticas, casi enteras, triplinervias y lampiñas; cabezuelas multifloras, heterógamas, con las flores del radio, 10 ó 15, uniseriadas, liguladas, femeninas, y las del disco tubulosas y hermafroditas; involucro formado por dos ó tres series de escamas apretadas, las exteriores aovado-elípticas y las interiores oblongas y agudas; receptáculos convexos, con pajitas lineales ó reducidas á cerditas; corolas del radio semiflosculosas, con nueve nervios en la lígula y trilobas en el ápice, y las del disco tubulosas con el limbo quinquéfido; estigmas prolongados en un apéndice cónico; aquenios cuneiformes, pentagonales, lisos, con tres cerditas erizadas, caedizas y adheridas al tubo de la corola.

SELLON: *Geog.* V. San Lorenzo de Sellón.

SELLUY: *Geog.* Lugar del ayunt. de Montcortés, p. j. de Sort, prov. de Lérida; 80 habitantes.

SELLY (Adam Burchard): *Biog.* V. Nicodemo Adam Burchard Selly, en religión.

SEM: *Geog.* V. Seim.

– Sem Ostrovof: *Geog.* Archip. también llamado Semiostrovnyi ó de las Siete Islas, sit. en las inmediaciones de la costa Murmana, Laponia rusa. Se extiende de N.O. á S.E., y en él se forma una rada de 2100 m. de long. por 1600 de anchura, peligrosa por las condiciones particulares de su fondo y de sus corrientes.

– Sem: *Biog.* Hijo de Noé. Vivió, según el Génesis, seiscientos años, desde el 2476 al 1877 antes de Jesucristo. Tuvo cinco hijos, llamados Elam, Asur, Arfaxad, Lud y Aram. Sem cubrió la desnudez de su padre cuando éste se hallaba dormido y recibió de él su bendición. Los pueblos musulmanes de Oriente admiten, como los cristianos, la genealogía que hace descender, en línea recta, de Noé á todos los pueblos, y se fundan en esta genealogía para declararse hijos de Sem, considerándose infinitamente superiores á los pretendidos descendientes de Jafet y de Cam, esto es, á los europeos y á los negros. Véase Noé.

– Sem Tob (El rabí Dom): *Biog.* Célebre poeta español de origen judío. N. en Carrión de los Condes (Palencia). Vivía en los comedios del siglo xiv. Fué contemporáneo de Pedro I de Castilla, que reinó desde 1350 hasta 1369. También se le ha llamado *el rabí Don Santo*, palabras que sin duda resultaron de la corrupción de su nombre judío, que, tal como se halla escrito en un códice, es el de *Rab don Sem Tob*, voces hebreas que traducidas literalmente equivalen á las castellanas *maestro don Buen Nombre*. No está probado que viera Sem Tob la luz primera en Carrión, mas por lo menos fué vecino de aquel pueblo. José Rodríguez de Castro, en su *Biblioteca*, decía así: «R. don Santo de Carrión, llamado así porque fué natural de Carrión de los Condes, villa de Castilla la Vieja, nació á fines del siglo xiii ó principios del xiv. Fué insigne filósofo moralista y uno de los trovadores más célebres de su tiempo; abjuró el judaísmo y dió muestras de que fué un buen cristiano, como consta de las obras que escribió en el reinado del rey don Pedro I, esto es, por los años de Cristo de 1360, siendo él ya de edad avanzada.» Hay en estas líneas dos afirmaciones no probadas: la del lugar de nacimiento y la de la conversión de don Santo al cristianismo. El marqués de Santillana (Iñigo López de Mendoza), en su famosa *Carta* al condestable de Portugal sobre el origen de la Poesía, se limitó á escribir estas líneas: «Concurrió en estos tiempos un judío que se llamó Rabí Santo, é escribió muy buenas cosas é entre ellas *proverbios morales* en verdat de assaz conmendables sentencias. Púsele en cuento de tan nobles gentes (los poetas más señalados del siglo xiv) por gran trovador.» El marqués de Santillana merece más crédito por ser de tiempo no muy lejano á la época en que floreció don Sem Tob. Varios eruditos, entre los que se cuenta José Amador de los Ríos, han discutido acerca de la supuesta conversión del rabí don Santo, y no pocos la creyeron verdadera, preocupados con la idea de que don Santo había escrito también el *Tratado de la doctrina cristiana*; pero desde que se probó que esta obra se debía á otra persona, faltan en absoluto pruebas de dicha conversión, y no son de gran valor los indicios que á favor de la misma han creído hallar otros. Lo único cierto es que el rabí don Santo mereció la protección de don Pedro I de Castilla, y que no sin justicia fué en vida respetado como uno de los más insignes poetas. A don Sem Tob se han atribuído estas obras: *Proverbios morales*, en verso, más conocidos por el título de *Consejos y documentos al rey don Pedro; Tratado de la doctrina cristiana*, también en verso; *Danza general ó la danza de la muerte*, bellísimo poema; *Revelación de un hermitanno*, poema de no escaso mérito. Hoy los críticos, casi sin excepción, consideran como obra del famoso judío sólo los *Proverbios morales*. Para suponer que del mismo autor eran las otras

tres producciones [illegible], se [illegible] muchos críticos en el [illegible] de que se [illegible] juntas con los [illegible] en un [illegible] dice, que se guarda en la Biblioteca Es[illegible]. Hoy está fuera de duda que el [illegible] *doctrina* fué escrito por Pedro de Beragne, pues así aparece en el último verso de este pequeño tratado de devoción. *La danza de la* [illegible] ofrece algunas dificultades para determinar la época en que se compuso. Parece cosa resuelta ser la más antigua de las escritas en lengua vulgar, pero se sospecha que es más moderna de lo que generalmente se creía, y en este caso es imposible atribuirla al judío de Carrión. Su estilo es, á juicio de muchos, otro argumento contra tal paternidad. Razones parecidas se exponen para negar á Don Sem Tob la del poema titulado *Revelación de un ermitaño*, que, según toda verosimilitud, se debió al mismo ingenio que *La danza de la muerte*. Que Don Sem Tob escribió los *Proverbios morales* consta por esta primera estrofa del prólogo de la obra:

> Señor Rey, noble alto,
> Oíd este sermón
> Que vos dice don Santo,
> Judío de Carrión.

Así está escrita en un códice de la Biblioteca Nacional; pero el mejor y más completo, conforme indudablemente con lo que compuso el poeta, es el códice citado de la Biblioteca Escurialense. De ambos códices hizo un escrupuloso cotejo, notando numerosas variantes, José Coll y Vehí, cuyo trabajo publicaron los traductores españoles de la *Historia de la literatura española* de Ticknor, en las adiciones y notas. El códice del Escorial da á los *Proverbios morales* el título de *Consejos y documentos al rey D. Pedro*, título que aparece con letra modernísima, en tanto que el de *Proverbios morales* tiene la autoridad del marqués de Santillana. Forman los *Proverbios morales* una bellísima colección de máximas y sentencias, ensalzada por cuantos críticos se han ocupado de la literatura castellana. La obra tiene por objeto recordar al rey, á los magnates y al pueblo, por medio de consejos morales que contienen muy útil enseñanza, sus respectivos deberes. Resplandecen en toda la colección muy sanos principios de Filosofía moral, desarrollados en máximas y sentencias de rico valor y de notable sentido didáctico, con dotes de verdadero poeta, pues los *Proverbios* están sembrados de cuadros pintorescos y de graciosas comparaciones, todo expresado con suma facilidad en versos ingeniosos y agradables. La metrificación del poema, espontánea y fluida, corresponde á la redondilla, ó mejor á la copla antigua de siete sílabas. Consta la obra de 686 estrofas de cuatro versos cada una. Puede verse, seguida del *Tratado de la doctrina*, de *La danza de la muerte* y de la *Revelación de un ermitaño*, en el t. LVII (págs. 331 á 388) de la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira, donde se aclara el poema con un *Vocabulario general*, que traduce las voces anticuadas de dichas cuatro producciones (págs. 591 y 592). En el mismo volumen se hallan otras interesantes ilustraciones (págs. XLII á XLIV). De todas las obras, con razón ó sin ella atribuídas á Don Sem Tob, hizo un estudio detenido y copió fragmentos José Amador de los Ríos en sus *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España* (Madrid, 1848, págs. 304 á 335). Barrera da alguna noticia bibliográfica de *La danza de la muerte*, atribuyéndola al judío de Carrión, en su conocido *Catálogo* (págs. 367 y 368). El nombre del *rabí Don Sem Tob, el judío de Carrión*, figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua* publicado por la Academia Española.

SEMA: *Biog.* V. Kuang-Sema.

SEMAFÓRICO, CA: adj. Perteneciente al semáforo.

SEMÁFORO (del gr. σῆμα, señal, y φορός, que lleva): m. Telégrafo óptico en las costas, para comunicarse con los buques por medio de señales.

– Semáforo: *Ferr.* y *Mar.* Los semáforos se emplean para garantir la explotación de las vías férreas de mucho tráfico, y principalmente en los puertos y algunos puntos de la costa, para establecer comunicaciones ópticas entre los buques que se acercan ó salen de un puerto y la costa misma. Comenzaremos por dar una idea de los [illegible]cados por las compañías ferroviarias; se apli[illegible]

[illegible]

hace mover por un medio muy sencillo, que suele ser un alambre unido á la cola de la aleta, que [illegible]

Fig. 1

lanca ó volante colocado en la parte inferior, bastando hacerle girar á éste en un sentido ó en otro para que el alambre, tirando de la aleta, la haga elevarse más ó menos según convenga, ó bien, desprendiéndose el alambre, la aleta, por su propio peso, baja á colocarse en la dirección de la percha.

Si se dispone convenientemente la longitud del alambre pueden hacerse las maniobras de señales dentro de una caseta, sin más que hacer que la posición de la manivela sea en cualquier momento paralela á la aleta á que mueve, y que recorra aquélla los puntos de un círculo señalados para las posiciones que indican las señales.

Para las líneas de doble vía las aletas deben ser dos, independientes, rigiendo una para cada vía, y para los puntos en que varias líneas se reunan el número de aletas independientes debe ser igual al de vías.

Cuando los [illegible] *system*, están destinados á abrir ó cerrar la vía, las señales suelen ser tres: si una aleta está vertical ó caída sobre el poste, indica la vía libre; si se coloca á 45° con la vertical ó el horizonte, indica precaución ó que los trenes deben marchar al paso, de modo que el maquinista domine la marcha: y si horizontal, será señal de que la vía se halla cerrada y debe pararse el tren; en rigor bastan dos señales: la vertical para indicar la vía libre, y la horizontal ó inclinada dará la señal de alto.

[illegible] su [illegible] ther [illegible] hay otras d[illegible] diente superior por [illegible] placa pequeña, que a[illegible] en la parte inferior [illegible] de la anilla corres[illegible] no para que la aleta corres[illegible] carse en la posición conv[illegible] comunicar ésta con los bu[illegible] ñales, edificios análogos á [illegible] entrada de los puer[illegible] van un semáforo, [illegible] cio especial que, como un [illegible] de la torre de señales, vi[illegible] tema semafórico son cuatr[illegible]

Fig. [illegible]

punto del horizonte que se [illegible] [illegible] y dispues[illegible]tas de [illegible]

medios de formar las señales son muy imperfectos y no satisfacen las exigencias de una transmisión, como veremos á su vez. Para que los semáforos satisfagan á su perfección es necesario que las señales sean [illegible] de revolución y se hallen sobre un eje vertical. El sistema de Fitz Roy empleado en las costas de Inglaterra para transmitir á los buques los resultados de las observaciones meteorológicas es sumamente sencillo, reduciéndose á una percha ó palo vertical del que pende un cilindro y un cono de revolución izados por cuerdas y una polea, y las señales se reducen á las siguientes (*fig.* 2): un cono N, con el vértice hacia arriba, indica viento fuerte probable de la parte del N.; si tiene el vértice hacia abajo, como en *S*, viene el viento de la parte del S.; un tambor ó cilindro *T*, golpes sucesivos de viento; el tambor, y encima el cono con el vértice hacia arriba, tempestad que comienza por el N., como en *TN*, y el cilindro sobre el cono invertido, como en *TS*; tempestad que comienza por el S.; para las señales de noche sustituye al cono un triángulo formado por varillas en cuyos vértices lleva ganchos para colgar á ellos faroles, y el cilindro se sustituye por un rectángulo dispuesto de una manera semejante; como se ve el sistema es muy sencillo, pero sus indicaciones son demasiado limitadas. Mayor número de combinaciones se podían hacer con estos mismos tres signos reuniéndolos de todas las maneras posibles uno á uno, dos á dos ó los tres á la vez, pero aún resultarían reducidas; mas si se agrega la esfera al número de combinaciones ó signos posibles, se eleva el número de aquéllos á 340; los signos pueden hacerse de tela metálica ó cualquier otro cuerpo ligero para su fácil manejo.

Las señales reglamentarias usadas en Francia,

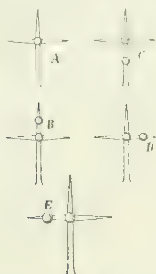


Fig. 3

y que se hacen en un mástil colocado al extremo de los diques que forman la entrada del puerto, con una verga atravesada en aquél, se componen (*fig.* 3) de un sistema de bolas; una sola, *A*, colocada en el centro del semáforo ó cruzamiento del mástil y la verga, indica que hay en el puerto un calado de 3 m., el menor calado necesario para un buque de pequeño porte; una serie de bolas suplementarias indican, según su número, por cada una colocada en el mástil encima *B* de la central 2 m. de calado, y si está debajo *C* un m.; colocada en la verga á la derecha *D* medio metro, y á la izquierda *E* un cuarto de metro; para saber el calado en cualquier momento no habrá más que sumar los valores de las que haya envergadas; así, la bola central con dos por encima, una por debajo y una á cada lado en la verga, representarán:

$$3 + 2 \times 2 + 1 + 0,50 + 0,25 = 8,75 \text{ metros.}$$

Como á los barcos les conviene saber antes de abocar al puerto si sube ó baja la marea, se hace uso también de banderas; una bandera blanca con aspa negra en sentido de las diagonales indica la entrada franca; si encima de ésta se coloca un gallardete quiere decir que la marea sube, y que baja si el gallardete está debajo; si se arría la bandera no hay calado, y una bandera roja indica que el puerto está cerrado por el estado del mar. El sistema Linsay consiste en un triángulo equilátero que gira alrededor de su centro, y alrededor de él un círculo, ó mejor un cuerpo circular cuya posición, respecto al triángulo, permite hacer hasta 24 señales; otros muchos sistemas podríamos citar, que no enumeramos por no tener objeto en esta obra.

Después de lo que llevamos dicho, es fácil comprender la disposición de un semáforo; consiste en un mástil con una ó más vergas en él atravesadas, y si es preciso varillas verticales de hierro y con el aparejo necesario, que generalmente consiste en cabos que parten de los extremos de cada verga y van, ya al mástil por la parte superior, ya á la torre; un sistema de bolas y gallardetes indica, por su número, posición y color, la señal que se quiere dar.

El Código internacional de señales convenidas entre las naciones civilizadas admite tres clases de banderas (*fig.* 4): la *cuadra* 1 de forma rectangular, la *corneta* 2 de dos puntas, y el *gallardete* 3 triangular.

Para que cada bandera represente una letra se la da un color ó combinación de colores determinada, y una señal está formada por un grupo de combinaciones determinado. En el alfabeto convenido se suprimen las vocales, y el sistema de señales se compone de una corneta encarnada, cuatro gallardetes y 13 banderas; al tratar de las señales marítimas nos ocuparemos de este asunto (V. SEÑAL), que tiene mejor cabida que en el presente artículo.

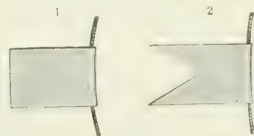


Fig. 4

Como ejemplo de semáforo presentamos el del castillo de Montjuich en Barcelona.

Explicación de las señales del plan aprobado para el mismo en 28 de abril de 1858.

1 Vapor del E. sin reconocer.
2 Vapor del O. sin reconocer.
3 Vapor del S. sin reconocer.
4 El vapor del E. es de guerra, español.
5 El vapor del O. es de guerra, español.
6 El vapor del S. es de guerra, español.
7 El vapor del E. es de guerra, extranjero.
8 El vapor del O. es de guerra, extranjero.
9 El vapor del S. es de guerra, extranjero.
10 Buque de guerra á la vista.
11 El buque avistado es de guerra, español, y viene del E.
12 El buque avistado es de guerra, español, y viene del O.
13 El buque avistado es de guerra, español, y viene del S.
14 El buque avistado es de guerra, extranjero, y viene del E.
15 El buque avistado es de guerra, extranjero, y viene del O.
16 El buque avistado es de guerra, extranjero, y viene del S.
17 Escuadra española al E.
18 Escuadra española al O.
19 Escuadra española al S.
20 Escuadra extranjera al E.
21 Escuadra extranjera al O.
22 Escuadra extranjera al S.
23 Convoy español al E.
24 Convoy español al O.
25 Convoy español al S.
26 Convoy extranjero al E.
27 Convoy extranjero al O.
28 Convoy extranjero al S.
29 La escuadra ó convoy español se dirige al E.
30 La escuadra ó convoy español se dirige al O.
31 La escuadra ó convoy español se dirige al S.
32 La escuadra ó convoy extranjero se dirige al E.
33 La escuadra ó convoy extranjero se dirige al O.
34 La escuadra ó convoy extranjero se dirige al S.
35 Buque de guerra español varado en la costa del E.
36 Buque de guerra español varado en la costa del O.
37 Buque de guerra extranjero varado en la costa del E.
38 Buque de guerra extranjero varado en la costa del O.
39 Buque de guera español al E., que pide socorro.
40 Buque de guerra español al O., que pide socorro.
41 Buque de guerra español al S., que pide socorro.
42 Buque de guerra extranjero al E., que pide de socorro.
43 Buque de guerra extranjero al O., que pide de socorro.
44 Buque de guerra extranjero al S., que pide de socorro.
45 El vapor del E. es mercante español.
46 El vapor del O. es mercante español.
47 El vapor del S. es mercante español.
48 El vapor del E. es mercante extranjero.
49 El vapor del O. es mercante extranjero.
50 El vapor del S. es mercante extranjero.
51 Dos ó más vapores al E.
52 Dos ó más vapores al O.
53 Dos ó más vapores al S.
54 Vapor ó vapores al E. y O.
55 Vapor ó vapores al O. y S.
56 Vapor ó vapores al E. y S.
57 Vapor ó vapores al S., E. y O.
58 Vapor ó vapores del E. pasan al O.
59 Vapor ó vapores del O. pasan al E.
60 Buque que se dirige al puerto.
61 El buque que se dirige al puerto es español.
62 El buque que se dirige al puerto es extranjero.
63 Buques españoles y extranjeros que se dirigen al puerto.
64 Fragata que parece viene de América.
65 Corbeta que parece viene de América.
66 Corbeta polacra que parece viene de América.
67 Bergantín que parece viene de América.
68 Bergantín goleta que parece viene de América.
69 Polacra que parece viene de América.
70 Polacra goleta que parece viene de América.
71 Goleta que parece viene de América.
72 Queche que parece viene de América.
73 De uno á seis buques á la vista.
74 De seis á 12 buques á la vista.
75 Más de 13 buques á la vista.
76 Buque sospechoso al E.
77 Buque sospechoso al O.
78 Buque sospechoso al S.
79 Buque incendiado al E.
80 Buque incendiado al O.
81 Buque incendiado al S.
82 Buque zozobrado al E.
83 Buque zozobrado al O.
84 Buque zozobrado al S.
85 Buque mercante español varado en la costa del E.
86 Buque mercante español varado en la costa del O.
87 Buque mercante extranjero varado en la costa del E.
88 Buque mercante extranjero varado en la costa del O.
89 El buque varado se halla á flote.
90 Buque que pide socorro al E.
91 Buque que pide socorro al O.
92 Buque que pide socorro al S.
93 El buque que pide socorro al E. es mercante español.
94 El buque que pide socorro al O. es mercante español.
95 El buque que pide socorro al S. es mer cante español.
96 El buque que pide socoro al E. es mercante extranjero.
97 El buque que pide socorro al O. es mercante extranjero.
98 El buque que pide socorro al S. es mercante extranjero.
99 Se anula la señal anterior.

SEMÁFORO DE MONTJUICH

PLAN DE SEÑALES APROBADO POR REAL ORDEN DE [illegible] DE ABRIL [illegible]



El semáforo que hemos presentado se halla en el castillo de Montjuich, al S. de la ciudad de Barcelona; se compone de un mástil de 29 metros de altura y de sus vergas normales á él; las señales se hacen con bolas formadas por dos discos de lona cada uno, montados cada uno á un bastidor de madera flexible, de $1^{m},10$ de diámetro, que tienen la apariencia de esferas macizas; á éstas acompañan banderas: la española que se refiere á los buques de nuestro país, y una azul y blanca á los extranjeros. Este sistema, propuesto por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Mariano Parellada, fué aprobado de Real orden en 28 de abril de 1858, habiendo tenido presente su autor al formarle que, habiendo la mayor claridad en las señales, estuviesen comprendidas cuantas, dadas las condiciones de la localidad, interesaran á la Marina y al Comercio, emplear las señales más sencillas para los casos más frecuentes y facilitar las maniobras del semáforo, ya procurando que se pase de una señal á la que debe seguirle sin variar la primitiva, ya suprimiendo las de difícil maniobra; dos varillas verticales que van desde la torre á la verga inferior fué preciso unir al sistema para que fuese completo.

La facilidad de comunicaciones con que cuentan hoy los pueblos civilizados, la fiebre de movimiento y adelantos que invade á las naciones desde la mitad de este siglo, llamado por esto de las luces, ha hecho que el comercio ensanche cada vez más sus esferas de acción, y para ello ha sido preciso aumentar considerablemente el número de buques, á los que el vapor ha hecho posible aumentar su velocidad, y como consecuencia el número de sus viajes, resultando de todo esto que los mares se ven hoy frecuentados como jamás pudo soñarse, naciendo de aquí un sinnúmero de servicios y necesidades que no puede desatender país alguno; de aquí la creación de algunos puertos, el mejoramiento de la mayor parte de los construídos, el aumento del alumbrado marítimo de las costas, el valizamiento de los puntos peligrosos, los servicios hidrográficos y de salvamento de náufragos, y la edificación de nuevas torres semafóricas, á las que la electricidad ha venido á prestar su poderoso auxilio, con el cual se han podido obtener hasta 1887 la enorme cifra de 78642 combinaciones de letras con que cuenta el Código internacional de señales (V. SEÑALES). Los semáforos, puestos en relación con las líneas telegráficas, forman un lazo de unión entre los buques que circulan por los mares, expuestos á mil contrariedades y accidentes, y sus armadores ó consignatarios, los que pueden conocer casi constantemente las necesidades ó averías de sus buques y mercancías en ellos transportadas, y también la situación de aquéllos, así como les pueden transmitir cuantas órdenes sean necesarias, pudiendo comunicar los buques entre sí en alta mar y prevenir multitud de accidentes desgraciados; hoy, pues, los semáforos se van convirtiendo en estaciones electrosemafóricas sujetas á modelo, entre los que figuran el número 2, de fecha 2 de octubre de 1877, y éste modificado, fecha 31 de mayo de 1882, que no nos vamos á detener en examinar, así como tampoco las modificaciones introducidas y propuestas por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Eusebio Estada, pues se refieren principalmente á la distribución interior del edificio de vigías y empleados y servicio de la torre de señales, cosa completamente ajena á nuestro objeto presente.

En la construcción de todo semáforo hay que cuidar mucho del sistema de instalación del mástil, que llega á veces á alcanzar longitudes de 24 y 30 m., y que cuando está cubierto de banderas y señales pudiera un fuerte viento derribar; al efecto de evitar esto y darle la conveniente estabilidad, se comienza por abrir una caja para clavar la coz y fijarla con una construcción de piedra, debiendo quedar sujeto al menos en una longitud de $1\frac{1}{2}$ m.; mas como esto no sería suficiente, conviene colocar por encima de la verga primera una argolla fija al mástil y de la que partan tres ó cuatro vientos, formados por fuertes alambres ó cadenas que terminan en unas anclas que penetran oblicuamente en el terreno; una galería descendente conduce á un espacio abovedado, al que va á parar el ancla, ó mejor una barra de hierro terminada en tornillo, al que se ajustan grandes tuercas que sujetan un fuerte disco de gran radio, que al apoyarse en el intradós de la bóveda de la cámara permite templar los vientos para que el mástil se conserve perfectamente vertical; muchas veces conviene que el semáforo se halle fuera de la torre ú observatorio.

Los buques llevan también, según hemos dicho, un aparato semafórico que puede ser el palo mayor, ó mejor llevarle á él en su terminación, lo que permite contestar á las comunicaciones que parten de la costa ó ponerse en comunicación directa con otros barcos, debiendo emplear como señales las mismas aprobadas en el Código internacional, del que hablaremos oportunamente, y que pueden consultarse en el artículo anteriormente citado.

SEMALLÉ: *Geog.* Lago del Territorio del Noroeste, Dominio del Canadá, sit. en la región comprendida entre el Mackenzie, el río de la Paz y el de los Liards. Tiene unos 50 kms. de ancho.

SEMANA (del lat. *septimāna*): f. Espacio de siete días naturales que sucesivamente se sigue uno á otro, empezando por el domingo y acabando por el sábado.

> Pan hay para dos SEMANAS.
> TIRSO DE MOLINA.

> ... había por los años de 1624 en Toledo doscientos maestros boneteros, los cuales trabajaban cada uno dos cajones por SEMANA, etc.
> JOVELLANOS.

– SEMANA: Período septenario de tiempo, sea de días, meses, años ó siglos.

> Las SEMANAS de Daniel.
> *Diccionario de la Academia.*

– SEMANA: fig. Salario ganado en una SEMANA.

– SEMANA GRANDE, MAYOR Ó SANTA: La última de la Cuaresma, desde el domingo de Ramos hasta el de Resurrección.

> A ninguna de estas mujeres se le permita que ejercite este torpe vicio los días de la SEMANA *santa*; etc.
> MARIANA.

> Llegaron los *once días*, que así se llaman las vacaciones que hay en la SEMANA *santa* y en la de pascua, etc.
> ISLA.

– SEMANA GRANDE, MAYOR Ó SANTA: Libro en que está el rezo propio del tiempo de la SEMANA SANTA, y los oficios que se celebran en ella.

– MALA SEMANA: fam. Mes ó menstruo en las mujeres.

– CADA SEMANA TIENE SU DISANTO: fr. proverbial con que se consuela á los que tienen trabajos, representándoles que con el tiempo suelen interrumpirse ó minorarse.

– ENTRE SEMANA: m. adv. En cualquier día de ella, menos el primero y el último.

– LA SEMANA QUE NO TENGA VIERNES: expr. fig. y fam. con que se despide á uno, negándole la que pretende, ó se significa la imposibilidad de lograr una cosa.

– SEMANA: *Cron.* Mucho se ha disputado sobre la universalidad del uso de este período de tiempo. Mientras que unos, como Philón y Josefo entre los judíos, Clemente de Alejandría, Eusebio y Tertuliano entre los autores cristianos de los primeros siglos, y Goguet entre los modernos, sostienen que la semana fué conocida y estuvo en practica en todos los pueblos, otros afirman, por el contrario, como Spencer, Costard, etc., que el único pueblo que hizo uso de la semana en la antigüedad fué el judío. La opinión más generalmente admitida está tan lejos de un extremo como de otro, pues la mayoría de los sabios modernos sostienen que no fué universal el empleo de la semana, pero que tampoco fué el pueblo hebreo el único que hizo uso de ella. Y en efecto, basta examinar los monumentos que nos restan de la antigüedad, descifrados y comentados por hombres eruditos, para conocer la verdad de esta última opinión, como veremos en la exposición que de este artículo haremos de los períodos cortos de tiempo que, semejantes á la semana, han usado los diversos pueblos. Por otra parte, siendo la semana un período convencional, no es extraño que no ofrezca la universalidad del año y el mes, que derivan inmediatamente de los movimientos de los astros

Los persas distinguían en el mes cuatro días: el 1.°, el 7.° ú 8.°, el 15 y el 23; y estos cuatro días dividen el mes pérsico en cuatro series ó secciones, de 6 días la primera y de 8 las tres restantes. Estos períodos, como se ve, coinciden rigurosamente con la semana.

Los egipcios dividían el año en 36 fracciones ó décadas, cuyo origen tal vez provenga de la primitiva distribución del Egipto en 36 *decans* ó gobiernos. Pero aunque en un principio no hicieron uso de la semana, después sí la emplearon.

El mismo sistema de las décadas siguieron los griegos, quienes distribuyeron el mes en tres décadas; pero como su año era lunar de 354 días, resultaba que en los meses de 29 días, que eran 6 de los 12, la última década no tenía más que 9 días.

Entre los romanos es menester distinguir las *nundinas*, que algunos han considerado como verdaderas semanas, del modo especial de contar los días del mes por *Calendas*, *Nonas* é *Idus*. Núndina era el intervalo que mediaba entre dos mercados ó ferias, llamadas *Nundinæ* ó *Norundinæ*, que se celebraban en Roma cada noveno día; así, por ejemplo, cuando el primer mercado caía en 1.° de mes, el segundo tendría lugar el 9, el tercero el 17, el cuarto el 25, y así sucesivamente, viniendo á ser en realidad estos períodos octavas y no semanas, ni novenas, como de su nombre podría deducirse. Las calendas, nonas é idus fraccionaban el mes en tres períodos desiguales.

Los romanos no hacían, pues, uso de la semana, y aun se puede añadir que abrigaban contra ella prevención, como instituída por los judíos, según resulta de algunos pasajes de los clásicos latinos.

La Revolución francesa, que rompió con las tradiciones todas del pasado, sustituyó en su calendario la semana por la década, ó período de diez días, en tres de las cuales dividió el mes, siempre de 30 días.

Resulta de lo dicho que no estaba en uso la semana entre los persas, antiguos egipcios, griegos y romanos, sin contar los cartagineses y otros pueblos de la antigüedad, que no presentan de ella vestigio alguno.

Vamos á mencionar ahora los pueblos que la empleaban.

Los judíos, á juzgar por algunos pasajes de la Sagrada Escritura, tuvieron semana, cuya institución se remonta al año de 1500 antes de Jesucristo, en el quinto campamento de los israelitas después del milagroso paso del Mar Rojo. Otra opinión considera más antiguo todavía el origen de la semana, fundándose en textos del Génesis, que parecen concluyentes; no consta, sin embargo, que Abraham, Jacob, José, ni los demás patriarcas anteriores, hayan hecho uso de la semana, que hubieran guardado, sin duda alguna, si fuera institución antigua.

El *I-King*, uno de los libros sagrados de China, hace mención de la gran fiesta del séptimo día y de la semana, solemnidad que hubo de desaparecer andando el tiempo, y probablemente también la semana, que de ella recibía vida.

Entre los indios existía igualmente la semana, cuyos días tomaban el nombre de los planetas á quienes estaban consagrados, práctica atribuída asimismo á los egipcios. En la India la semana no daba margen, como sucedía entre los asirios, á celebración de fiesta alguna.

Hállase también probado que los caldeos y los habitantes de la antigua Arabia emplearon la semana en la misma forma que los egipcios, de quienes la tomaron, en concepto de algunos escritores.

Pero los árabes adoptaron posteriormente la semana, componiéndose los meses de la Hégira de semanas, cuyos días comienzan al ponerse el Sol, y tienen los nombres siguientes: *Laum-el-ahad* (Domingo), *Laum-el-ithnain* (Lunes), *Laum-el-thalathaá* (Martes), *Laum-el-arbaá* (Miércoles), *Laum-el-khamis* (Jueves), *Laum-el-djuma* (Viernes), y *Laum-el-sebt* (Sábado).

Infiérese de lo dicho que la observancia de la semana en Asia no reconoce más excepción que la de Persia, y acaso la antigua Escitia. En África, por el contrario, fué desconocida la semana, lo mismo que en Europa, hasta la propagación del cristianismo, cuyos progresos, y más tarde los de la religión mahometana, contribuyeron en gran manera á generalizar el uso de la semana en todos los países del globo.

Aun cuando no hay relación alguna entre el

período de la semana y los movimientos de los astros, desde muy antiguo se hallan [illegible] los días de la semana á los planetas, [illegible] relacionado con la dedicación de las horas del día á los mismos astros, de la manera siguiente:

La primera hora del Sábado estaba dedicada á Saturno, la segunda á Júpiter, la tercera [illegible] Marte, la cuarta al Sol, la quinta á Venus, la sexta á Mercurio y la séptima á la Luna [illegible] estos astros eran los que entonces llevaban el nombre de planetas, y era, con la Tierra, lo que en aquellos tiempos se conocía del sistema solar. Si se repiten dos veces más por el mismo orden, tendremos nombradas veintiún horas de las veinticuatro que constituyen el día; á las tres restantes se aplicaban los tres primeros términos de la serie planetaria: Saturno, Júpiter y Marte.

Ahora bien: los días recibieron el nombre del planeta al que estaba consagrada la primera hora; por eso el día siguiente al Sábado se llamó *dies Solis*, porque su primera hora correspondía al Sol; el otro *dies Lunæ*, por estar dedicada su primera hora á la Luna, y así sucesivamente, como es fácil comprobar repitiendo la serie de los siete planetas hasta que aparezcan denominados todos los días de la semana.

Los nombres de los días de la semana usados actualmente en los principales idiomas, guardan relación etimológica con los nombres de los planetas ó con los de las divinidades mitológicas del mismo nombre que éstos. Así, en los nombres españoles, franceses é italianos hay la correspondencia siguiente: *Lunes, Lundi, Lunedi*, corresponden al día de la Luna; *Martes, Mardi, Martidi*, al de Marte; *Miércoles, Mercredi, Mercoledi*, al de Mercurio; *Jueves, Jeudi, Giovedi*, al de Júpiter; *Viernes, Vendredi, Venerdi*, al de Venus; *Sábado, Samedi, Sabato*, al de Sábado: *Domingo, Dimanche, Dominica*, al del Señor, *dies Dómini*, que sustituyó entre los católicos al *dies Solis* antiguo.

En inglés se conserva el día del Sol *(Sunday)* ó nuestro Domingo; el día de la Luna, ó Lunes *(Monday)*; el día de Júpiter, del dios Thor, ó Jueves *(Thursday)*; y el día del Saturno, ó Sábado *(Saturday)*.

Los nombres alemanes de los días de la semana son: *Sonntag*, Domingo; de *Sonne* (Sol), y *tag* (día); *Montag*, Lunes, de *mond*, en alemán Luna; *Crichtag* ó *ertag*, nombre teutónico de Marte; *Mitwoche*, Miércoles, cuya significación es *medio de la semana*; *Donnerstag*, Jueves, de *Thor*, el Júpiter de los antiguos romanos; *Freytag*, Viernes, de *Friga*, la Venus del Norte; *Sonnabend*, Sábado, que significa *víspera de Domingo*.

En el calendario litúrgico cristiano se han desechado los nombres mitológicos de los días sustituyéndolos con el de ferias, en esta forma: Domingo, *dies dominica*; Lunes, *feria secunda*; Martes, *feria tertia*; Miércoles, *feria quarta*; Jueves, *feria quinta*; Viernes, *feria sexta*, y Sábado, *sabbato*. Este sistema, que aparece en la regla de San Benito, fué instituído en el siglo V, según se cree.

En Portugal se emplea también el término de *feiras*, á imitación del calendario litúrgico.

La semana comienza en diverso día, según las creencias; entre los católicos es el Domingo el primer día de la semana; entre los judíos el Sábado, y el Viernes entre los mahometanos, en consideración á haber entregado en aquel día el Arcangel Gabriel el *Coran* á Mahoma.

SEMANAL: adj. Perteneciente á la semana.

– SEMANAL: Que se hace ó sucede semanalmente.

> ... (se cifra en la romería casi todo el comercio interior que se hace en este país fuera de los mercados SEMANALES; etc.
>
> JOVELLANOS.

> Es claro hasta la evidencia
> Que os toman en residencia
> Del reinado SEMANAL.
>
> HARTZENBUSCH.

SEMANALMENTE. adv. t. Por semanas, en todas las semanas ó en cada una de ellas.

SEMANARIO, RIA: adj. SEMANAL.

– SEMANARIO: m. Periódico que se publica semanalmente.

– SEMANARIO: Juego de siete navajas de afeitar.

– SEMANARIO: *Tecn.* Cuadro de escritorio que [illegible]

[illegible] *M N P O* [illegible] *A* [illegible] *D* y *E* [illegible] hay escritos, en el superior, *A*, las cifras de un cierto número de años, que suele ser un decenio (en nuestro ejemplo del 1891 al 1900, correspondiendo á la ventanilla superior [illegible]

Fig. 1

derse colocar las cifras completas del año; en cada una de las laterales aparecen el día y el mes que van en las circunferencias correspondientes, de las que una lleva todos los meses del año y la otra los días de la semana, y en las dos últimas, *D* y *E*, todas las cifras del cero al nueve; bien fácil es comprender el manejo de este aparato: basta mover los botones haciéndoles girar hasta que aparece el día que hay que señalar, y cuando la fecha de este día no tenga más que una cifra se coloca en el cero de la casilla izquierda correspondiente al centro *D*. Como la mayor parte de las circunferencias se cortan, los círculos correspondientes tienen que ser de escaso espesor para que, colocándose en planos paralelos á distintas distancias del cuadro, puedan establecerse y funcionar, cuidando que los círculos que comprendan la proyección de una ventanilla queden detrás del que debe aparecer en ella; los Domingos se suelen dibujar con un color diferente, azul ó carmín, si el resto está en negro.

En otros semanarios más sencillos todas las inscripciones van en unas cintas que cuelgan por debajo de un cuadro más ó menos caprichoso y pasan por entre dos ranuras *A* y *B* *(fig. 2)* montando por un rodillo *D* superior á la ranura, para

Fig. 2

ir á unirse, como se ve en *E*, en forma de cinta sin fin.

Por último, para colocar encima de una mesa, se hacen otros que llevan encerrados en una caja seis rodillos iguales y tres ventanillas, una para cada dos rodillos: todos tienen sus ejes horizontales y paralelos, y de cada par de rodillos el superior prolonga su eje hasta el exterior, donde termina en un botón á un lado de la caja, por ejemplo á la derecha, y el inferior prolonga su eje y termina en un botón por el lado opuesto. Una cinta corre sobre cada par de rodillos, [illegible] y aparece en la ventanilla la fecha que se desea tener presente. Otros hay [illegible]

[illegible] de ellos, para ver si va [illegible] ha resuelto.

SEMANERO, RA: [illegible]
U. t. c. s.

[illegible]

SEMANGKA: [illegible] pong, isla de Sumatra, Indias holandesas, Archipiélago [illegible] S., en la raíz de la península que avanza entre [illegible] costa de Sumatra, Indias holandesas, Archipiélago [illegible] fondo.

SEMANOTO: [illegible] coleópteros, familia de los escarabeidos, tribu de los dinastinos. Este género de insectos está caracterizado [illegible] y córnea en su región media: las mandíbulas ro[illegible] los palpos maxilares de cuatro artejos: el primero muy corto, el segundo más robusto, el tercero [illegible] chado en su parte media, estrechado y escotado por delante: el cuerpo casi oblongo y deprimido: [illegible] tes agudos.

[illegible] dispuestos en tres series. Estos insectos viven [illegible]

SEMARILLARIA: [illegible] *(Semarillaria)* perteneciente á la familia de las [illegible] las hojas florales bracteiformes y cortas; vertici[illegible] el labio superior tridentado y el inferior bífido: [illegible] interior de un anillo de pelos: la garganta alar[illegible] lobo, con las lacinias cortas, anchas y redondea[illegible] nios lisos.

SEMARANG: [illegible]

con gran celo y ordenar las *Crónicas de Confucio*, los *Comentarios de Tso Kiou Ming* y sus *Discursos históricos*; pero su muerte prematura le impidió ver terminados sus trabajos, que fueron publicados por su hijo y discípulo Se-ma-tsian. Este recibió una esmerada educación, y á la muerte de su padre le reemplazó en el cargo de *tai-se-ling* ó cronista (109 a. de J. C.). «Este empleo, hace notar Remusat, no ha sido nunca en China lo que se podría suponer en Europa. El que lo ejerce no es solamente el historiador de los siglos pasados, ocupado en recuerdos y tradiciones, sino que es también un magistrado del tiempo presente que ha de desempeñar un papel activo, y á quien mil cuidados obligan á mezclarse en los acontecimientos y á tomar parte en los negocios.» Por haber intercedido en favor de un general que era considerado como traidor, Se-ma-tsian se atrajo la cólera del emperador y fué condenado á muerte, si bien se le conmutó la pena por una mutilación horrible y un destierro perpetuo. El desgraciado cronista recobró después el favor del emperadar, que le demostró repetidas veces la pena que le causaba haberle tratado tan severamente. Se-ma-tsian compuso en el destierro su gran colección histórica, para la cual había reunido abundantes materiales, y que publicó un sobrino suyo treinta ó cuarenta años después de su muerte con el título de *Se-ki* (Memorias históricas). Esta obra, dividida en 130 libros, empieza en el reinado de Hoang-ti (2 697) y llega al de Hiao-wu (122 a. de J. C.). Está distribuída con arreglo á un método especial inventado por el autor, que luego ha servido de modelo á los historiadores oficiales de la China. Se-ma-tsian la divide en cinco partes: 1.ª, historia particular de los emperadores y de los hechos principales del Imperio; 2.ª tablas cronológicas de los altos empleos del Estado con el nombre de los titulares; 3.ª, ritos y ceremonias, Música, Legislación, Astronomía, trabajos públicos; 4.ª, genealogía de las familias que han poseído algún territorio desde los grandes vasallos hasta los generales y Ministros; 5.ª, datos históricos de los hombres eminentes, bien en las Ciencias, bien en la Administración. Esta obra es tenida en gran veneración entre los chinos. Según Remusat, «el orden que en ella se admira es uno de sus más pequeños méritos. La multitud de hechos que contiene, el modo siempre limpio y vivo con que son presentados, la sencillez no interrumpida y la nobleza del estilo, justifican la estimación de que goza esta obra.»

SEMAYATA: *Geog.* Montaña del Tigré, Abisinia, sit. 20 kms. al E. de Adua. Su cima se levanta á 3092 m. de alt.

SEMBLANTE (del lat. *simĭlans*, *simĭlāntis*, p. a. de *simĭlāre*, semejar): adj. ant. SEMEJANTE.

> ... que pueda restar por su ánima aquello, que á ella, y á SEMBLANTES della está en razón, y pertenece
>
> *Crónica del rey D. Juan el II.*

– SEMBLANTE: m. Representación en el rostro de algún afecto del ánimo.

> ... los soldados hechos á observar su SEMBLANTE, conocieron su determinación y embistieron con el ídolo, etc.
>
> SOLÍS.

> El agradable SEMBLANTE de Tito Vespasiano, bañado de majestad, aumentaba su fama.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SEMBLANTE: Cara ó rostro.

> ¿Cómo en tan breves instantes
> Trocas las señas pintadas?
> Bien me dijeron que eras
> Animal de dos SEMBLANTES.
>
> CALDERÓN.

– SEMBLANTE: fig. Apariencia y representación del estado de las cosas, sobre el cual formamos el concepto de ellas.

> Los españoles, siempre con SEMBLANTE
> De parecerles poca aquella caza,
> Paso á paso caminan adelante.
>
> ERCILLA.

BEBER EL SEMBLANTE á uno: fr. fig. BEBERLE LAS PALABRAS.

– COMPONER EL SEMBLANTE: fr. Mostrar seriedad ó modestia.

– MUDAR DE SEMBLANTE: fr. Demudarse ó alterarse, dándolo á entender en el rostro.

> No se animaban á la profesión de la guerra [illegible] el SEMBLANTE al horror de las batallas... etc.
>
> SOLÍS.

– MUDAR DE SEMBLANTE: fig. Alterarse ó variarse las circunstancias de las cosas, de modo que se espere diferente suceso del que se suponía.

> *Mudó de* SEMBLANTE el pleito.
>
> *Diccionario de la Academia.*

SEMBLANZA (de *semblar*): f. ant. SEMEJANZA; calidad de semejante.

– SEMBLANZA: Bosquejo biográfico.

SEMBLAR (del lat. *simĭlāre*): n. ant. Semejar ó ser semejante.

> Ceñida la silla de imaginería,
> Tal que SEMBLABA su mazonería
> Al iris con todas sus vivas colores.
>
> JUAN DE MENA.

SEMBLE (del lat. *sĭmul*): adv. m. ant. Juntamente, semejante ó en uno.

SEMBLIO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los neurópteros, familia de los sémblidos, que ofrece como principales caracteres los siguientes: palpos filiformes delgados con los artejos casi iguales; antenas largas, setiformes; sin estemmas; las dos últimas divisiones del tórax formando por encima anillos muy elevados, la del medio bruscamente saliente por encima del tórax; patas bastante grandes con cinco artejos en los tarsos, de los cuales el penúltimo es corto, dilatado en forma de corazón y apenas escotado; uñas sencillas; sin arolio; alas con las nerviaciones muy marcadas, medianamente numerosas; nerviaciones transversas en tres ó cuatro filas.

Este género, establecido por Fabricio y desmembrado luego en otros varios, *Nemoura* y *Chauliodes*, por Latreille, para reunirle más tarde, fué definitivamente descrito por Rambur en su *Historia Natural de los insectos neurópteros.*

Comprende un mediano número de especies propias de Europa y América, y de ellas merecen citarse como tipos el *Semblis americanus* Ramb. y el *S. lutarius* L.; el primero vive en la América del Norte y el segundo en casi toda Europa.

El *Semblis lutarius* L. mide unos 3 centímetros y medio de punta á punta de las alas y es de color negro ligeramente pubescente; la cabeza es tan ancha como el tórax, truncada por delante, deprimida y algo convexa, negra, con pequeñas cicatrices rojas dispuestas en esta forma: dos largas en forma de banda en la base, separadas por una línea dorsal fina; más al exterior una fila de tres y después otra serie de dos fajitas puntiformes; detrás del ojo otras dos manchas ovales, otras entre las antenas y algunas más pequeñas esparcidas por toda la superficie; protórax semicircular, más ancho que largo, transverso, con manchas rojas en su superficie y una línea dorsal poco marcada; patas negruzcas; alas ligeramente pardas, casi transparentes, más obscuras en la base; el macho más pequeño que la hembra.

Habita en casi toda Europa y es bastante común en la primavera; la hembra deposita sus huevos en las plantas acuáticas formando una especie de placas, y las larvas viven en el agua; tienen la cabeza escamosa, provista de ojos y con antenas muy cortas formadas de cuatro artejos, el último de ellos setiforme; sus mandíbulas son arqueadas y provistas en el lado interno de dos dientecitos; los tarsos no tienen sino dos artejos y están provistos de dos uñas; su abdomen, como el de las larvas de las efémeras, está provisto de órganos respiratorios externos consistentes en filamentos articulados dispuestos en la región lateral de cada anillo. Cuando van á sufrir su transformación en ninfa las larvas de los *Semblis* salen del agua y van á tierra aun bastante lejos de la orilla á excavar, generalmente al pie de algún árbol, una cavidad oval en la que se encierran y sufren su metamorfosis transformándose en ninfas. En este segundo estado el animal es inmóvil y no toma alimento alguno. Las patas, las antenas y los rudimentos de las alas son muy visibles. Cuando sale el insecto perfecto deja los despojos de su piel perfectamente intactos con la forma de la ninfa. Vive luego pocos días, y después de verificada la cópula y hecha la postura la hembra muere.

SEMBRA (de *semble*) (EN): m. adv. ant. Juntamente, semejantemente, en uno.

– SEMBRA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Adrián de Toba, ayunt. de Cee, p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña; 95 habits.

SEMBRADA: f. ant. SEMBRADO.

> ... empero la destemprada muchedumbre (de las aguas) destruye las SEMBRADAS, ó las afogando, ó perdiendo.
>
> ALONSO DE MADRIGAL.

SEMBRADERA: f. Instrumento para sembrar. Las hay de varias especies.

> Mayor precisión que la que se obtiene á puño se ha buscado en la SEMBRADERA, que es un cajón, ya unido al arado, ya puesto en un carrito ó carretilla, etc.
>
> OLIVÁN.

SEMBRADÍO, A: adj. Aplícase á la parte de tierra que está destinada, ó es á propósito, para sembrar.

> Usted no ve por esta línea de Madrid,... otra cosa que tierras y más tierras, de SEMBRADÍO ó de viñedo, etc.
>
> JOVELLANOS.

SEMBRADO: m. Tierra sembrada de ciertos granos ó semillas, hayan, ó no, nacido.

> ... entre estos bienes nascen y se mezclan algunos males, como la neguilla y malas yerbas en los SEMBRADOS abundosos y frescos.
>
> MARIANA.

> ...: somos señores de los campos, de los SEMBRADOS, de las selvas, de los montes, de las fuentes y de los ríos, etc.
>
> CERVANTES.

> La mula que hambrienta va,
> Camina, y si halla un SEMBRADO
> Que á tiro de diente está,
> De trecho en trecho un bocado
> Caminando, al verde da.
>
> MORETO.

SEMBRADOR, RA (del lat. *seminātor*): adj. Que siembra. U. t. c. s.

> ... parecían de todas partes escuadrones de los SEMBRADORES de la herejía.
>
> VARÉN DE SOTO.

> ... (la siembra) á puño ó voleo, es cuando el SEMBRADOR desparrama con la mano la semilla en la sobrehaz del campo, etc.
>
> OLIVÁN.

SEMBRADURA: f. Acción, ó efecto, de sembrar.

> ... y de media fanega arriba de SEMBRADURA, y no de allí abajo, procederán y lo reducirán á pasto.
>
> *Nueva Recopilación.*

> ... las tierras destinadas á SEMBRADURA se dividen por lo común en tres partes iguales.
>
> JOVELLANOS.

SEMBRAR (del lat. *semĭnāre*): a. Arrojar y esparcir las semillas en la tierra preparada para este fin.

> Compraremos vacoriños
> (Que los gallegos son bravos),
> Un prado en que SEMBRAR nabos,
> Diez cabras y dos rocines.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> ... los colonos... se contentaban con SEMBRAR y alzar el fruto; etc.
>
> JOVELLANOS.

– SEMBRAR: fig. Desparramar ó esparcir cualquier cosa.

> Mi manto arrojo á tus plantas,
> De olivas y palmas SIEMBRO
> El camino, en altas voces
> Todos Santo le cantemos.
>
> CALDERÓN.

– SEMBRAR: fig. Dar motivo, causa ó principio á una cosa, regularmente mala.

> Valíanse de sus mañas (los fenicios): SEMBRABAN entre los naturales discordias y riñas, con que se apoderaron de diversos lugares.
>
> MARIANA.

Esta razón movió al [illegible] cordias en el pueblo [illegible]

SAAVEDRA FAJARDO.

Los que se habían [illegible] tenían otra cosa á que [illegible] nerse en ella creyeron [illegible] sospechas, la desconfianza, etc.

QUINTANA.

– SEMBRAR: fig. Colocar sin orden una cosa para adorno de otra.

– SEMBRAR: fig. Esparcir, publicar una especie para que se divulgue.

Apenas de pensamiento
La región cognoscitiva
SEMBRÉ, cuando la cizaña
Si mez lió con las espigas.

EUGENIO GERARDO LOBO.

– SEMBRAR: fig. Hacer algunas cosas de que se ha de seguir fruto.

... si el prelado fuese limosnero, cogerá mucho más de lo que SEMBRARE; si gastase una hora SEMBRANDO, todo el día estará con la hoz en la mano recogiendo.

NÚÑEZ DE CEPEDA.

– COMO SEMBRÁREDES, COGEREDES: expr. fig. que significa que el premio corresponderá al servicio ó al trabajo.

– QUIEN BIEN SIEMBRA, BIEN COGE: expr. fig. que explica que el que acierta á emplear bien su liberalidad ó servicios, fácilmente consigue lo que desea.

SEMBRICH (MARCELINA ó MARCELA KOKHAUSKY, llamada *la*): *Biog.* Cantante polaca contemporánea. N. en Wisniarowsky, pequeño pueblo de Galizia (Polonia austriaca) á 15 de febrero de 1858. Hija de Casimiro Kokhausky, profesor de Música tan desgraciado que muchas veces, para dar lecciones y ganar el sustento de su familia, se vió obligado á ir de pueblo en pueblo y de casa en casa hasta la Podolia, Marcela comenzó sus estudios de piano á la edad de cuatro años, y no contaba más de seis cuando su padre, exigente y severo por las contrariedades que sufría, puso el violín en sus manos. Apenas tenía doce años Marcelina y ya daba lecciones de Música en Leopol, donde se habían establecido sus padres. Allí un músico de talento, Guillermo Stenzel, no tardó en descubrir el genio artístico de la niña, que, guiada por los consejos de aquel maestro, se trasladó á Viena. En esta capital recibió Marcela buenas lecciones de piano y violín, y dió á conocer su voz verdaderamente extraordinaria. Más tarde se casó con el citado Stenzel. Dedicóse bien pronto por entero al arte del canto; marchó á Milán con el fin de aprovechar los consejos y lecciones de Juan Bautista Lamperti, y éste, después de dos años de enseñanza, hizo que su discípula se estrenara en Atenas, con el papel de *Lucía*. Logró Marcela un triunfo completo. En dicha capital cantó durante una temporada completa de ópera italiana, y habiendo aprendido á conciencia el italiano y el alemán se sometió al juicio del inteligente público de Milán y Dresde. Debió, no obstante, su reputación artística al público de Londres, donde se estrenó en la temporada de 1880. Sorprendió al empresario de Covent-Garden (Mr. Gye) la inusitada pretensión de aquella joven desconocida, que pedía el puesto de *soprano sfogata* en un teatro en el que á la sazón brillaban los nombres de la Patti y la Alboni. Sin embargo consintió en oirla, haciéndola cantar después del ensayo de una ópera en la que tomaba parte Adelina Patti. Cantó Marcela la cavatina de *Lucía*, y bastó aquella audición para que míster Sye la contratase por cinco años. Cosechó la joven artista innumerables aplausos, primero en Londres, luego en San Petersburgo, capital en la que cantó la parte de *Lucía*, *Violetta*, *Gilda*, *Dinorah*, *Rosina* y *Carlota*. Su voz fresca, homogénea é igual en todos los registros, subía hasta las notas más agudas, con timbre simpático, sin que perdiera nada de su pastosidad. Dió la Sembrich en San Petersburgo (21 de enero de 1882), en la Sala de la Asamblea de la Nobleza, á beneficio de los estudiantes pobres de la Universidad de París, un concierto en el que como cantante, pianista y violinista causó tanta admiración, que su triunfo de aquel día puede compararse al de cualquiera de los mejores tiempos de la Patti. Ya en aquel año hablaba varios idiomas, siendo para ella tan fácil cantar en po[illegible] [illegible] pañarse ella misma al piano. Había también ad[illegible] y nunca negaba su concurso, ni lo niega, para las [illegible] el Teatro Real la parte de *Lucía*. Había sido con[illegible] táneos y nutridos aplausos que oyó desde el principio se trocaron en ovación entusiasta en el acto final de la ópera. En el mismo teatro cantó de nuevo la Sembrich, también interpretando el papel de *Lucía*, en la noche del 12 de octubre de 1890, obteniendo un nuevo triunfo. En dicho coliseo cantó luego Marcela la parte que á ella pertenecía en la ópera *Amleto* (28 de octubre), pero sólo en el último acto oyó muchos aplausos, siendo llamada á la escena varias veces. Más afortunada al cantar *La Estrella del Norte* (29 de noviembre), mereció que un crítico dijera: «La señora Sembrich cantó admirablemente toda su parte y realizó verdaderos prodigios de ejecución en el aria de salida, en los dúos con el bajo y luego con la tiple, en la escena del campamento y en el aria final. El público la llamó repetidas veces á la escena á la terminación de todos los actos.» Disgustada, no obstante, por las muestras de desagrado que del público recibió otras noches, rescindió Marcela su contrato (9 de diciembre), no sin que un crítico afirmase que la Sembrich, anunciada como notabilidad, nada había hecho para justificar tal título, pues si con justicia había obtenido grandes ovaciones en 1882, en el año de 1890 tenía la voz insegura, rota y de timbre tan poco agradable que siempre parecía que estaba desafinada. Pocos días después Marcela tomó parte en un concierto dado en palacio, y en el Teatro Real, á pesar de lo dicho más arriba, volvió á cantar con aplauso *Lucía* (23 de diciembre), siendo así juzgada: «No se puede negar que esta artista tiene una reputación justamente adquirida, por más que hoy... se eche de menos en ella la frescura de voz y la seguridad que caracterizan á otras cantantes que empiezan su carrera.» Hasta el día (julio de 1895) Marcela no ha vuelto á cantar más en Madrid.

SEMECARPO (del gr. σῆμα, marca, señal, y καρπός, fruto): m. *Bot.* Género de plantas (*Semecarpus*) perteneciente á la familia de las Terebintáceas, tribu de las espondiéas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas arbóreas, con las hojas alternas, pecioladas, sencillas, penninerviadas, enterísimas, muy lampiñas ó tomentosas por el envés, sin estípulas, y las flores en panojas terminales ramificadas y provistas de brácteas; flores polígamodioicas; cáliz quinquéfido, con las lacinias empizarradas en la estivación y caedizas; corola de cinco pétalos insertos bajo el borde de un disco urceolado adherido al cáliz, casi inequiláteros, ovales y muy patentes; cinco estambres insertos con los pétalos, alternos con ellos, con los filamentos aleznados, iguales y libres, y las anteras introrsas, biloculares, acorazonadas, insertas por el dorso y longitudinalmente dehiscentes; ovario unilocular, libre, sentado y aovado, con un solo óvulo anátropo colgante del ápice de la cavidad; tres estilos terminales, con estigmas casi mazudos. El fruto es una drupa acorazonada, comprimida, sentada sobre un disco carnoso, aponzoñado y cupuliforme, con el pericarpio grueso, duro, provisto de [illegible] semilla colgante, con la testa casi coriácea y el tegumento casi carnoso; embrión sin albumen, con los cotiledones gruesos, carnosos, planoconvexos; la raicilla muy corta, alojada entre los [illegible] dos hojitas.

SEMEIÓTICA [illegible] de los signos para conocer las enfermedades.

[illegible] Tralles, Galeno, y más adelante por Duret, Va[illegible] Double, Landré Beauvais, etc., fué estudiada es[illegible]

[illegible] Semei[illegible]

PRONÓSTICO y SÍNTOMA.

SEMEJA[illegible] jante.

[illegible]

... porque en toda ella no se descubre, ni por [illegible]

SEMEJABLE: [illegible] cosa.

[illegible] hambre.

[illegible]

... que non finquedes ni por codicia de dine[illegible]

[illegible] tellana, es lo mismo que tierra llana.

SEMEJABLEMENTE: [illegible] janza, así, de la misma manera.

SEMEJADO, DA: adj. SEMEJANTE; que semeja á una persona ó cosa.

SEMEJANTE: [illegible] una persona ó cosa. U. t. c. s.

[illegible]

Yo soy rico, muy rico, y no acompaño con [illegible] JANTES.

[illegible]

– S[illegible] incluyendo idea de calificación ó ponderación.

Irritóse Cortés de oir SEMEJANTE [illegible]

[illegible]

sus pasiones; etc.

[illegible]

– SEMEJANTE: m. Semejanza, imitación.

[illegible] do á otro.

[illegible]

SEMEJANTEMENTE: adv. m. Con semejanza.

[illegible]

SEMEJANZA (de [illegible]) f. Calidad de semejante.

> [illegible] y dejaen el [illegible] SEMEJANZA [illegible].
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Dicen que la SEMEJANZA
> [illegible] en mí,
> Porque retratada vi
> En sus ojos mi esperanza.
>
> TIRSO DE MOLINA.

— SEMEJANZA: *Ret.* SÍMIL; figura que consiste en comparar expresamente una cosa con otra, para dar idea viva y eficaz de una de ellas.

— SEMEJANZA: *Geom.* En toda figura geométrica hay que considerar su forma, su magnitud y su posición; sobre estos tres conceptos fundamentales descansa todo el edificio geométrico.

Al comparar dos figuras en cuanto á su forma y magnitud, puede suceder que tengan igual forma é igual magnitud, y entonces se llaman *congruentes*, en cuanto pueden superponerse una á otra de manera que coincidan exactamente en toda su extensión; que tengan igual forma pero distinta magnitud, en cuyo caso se llaman *semejantes*; ó que tengan distinta forma y la misma magnitud, y entonces se llaman *equivalentes*.

No hay quien no tenga idea de la *semejanza*, pues todo el mundo entiende por figuras semejantes aquellas en las cuales unas son en grande lo que las otras son en pequeño, las que tienen la misma forma independientemente de su magnitud, según acabamos de decir.

De modo que no hay punto en una de dos figuras semejantes que no tenga su correspondiente en la otra, ó, como se dice en Geometría, su *homólogo*. Si, pues, imaginamos, tiradas de todos los modos posibles, rectas que junten de dos en dos todos los puntos de la primera figura, y después se ejecuta la misma operación en la segunda, la razón numérica de cada par de líneas homólogas son iguales entre sí. Esta razón común se llama *razón de semejanza*. El concepto de semejanza en Geometría corresponde al de razón en Aritmética; y así como la razón aritmética envuelve cierta indeterminación, puesto que no varía aunque se multipliquen ó dividan los dos términos de la razón por un mismo número, la propia indeterminación lleva consigo la razón de semejanza, en cuanto hay infinitas figuras semejantes á otra dada.

Veamos cómo se fijan y establecen las condiciones de semejanza de las figuras; pues aunque estas condiciones parece á primera vista que hayan de ser infinitas, en cuanto las infinitas líneas homólogas que pueden trazarse en las dos figuras han de satisfacer á la razón de semejanza, vienen á reducirse á un corto número de condiciones realmente distintas.

Se concibe, en efecto, que refiriéndose siempre la determinación completa de una figura de una especie dada á la determinación de ciertas líneas principales de que dependen todas las otras, debe resultar que el número de razones cuya igualdad debe fijarse no debe ser otro más que el número mismo de esas líneas principales.

En virtud de esta consideración, y vista la imposibilidad de reconocer directamente si son proporcionales todas las líneas correspondientes ú homólogas que pueden imaginarse en dos figuras, se adopta por lo pronto una definición geométrica reducida y puramente convencional, fundada sólo en los elementos necesarios para la determinación de cada figura, y que se aplica primero á los triángulos como la figura más elemental, y después á todos los polígonos, reservando para después el demostrar que las figuras que satisfacen á esa definición son semejantes en el sentido más general arriba dicho.

Esto supuesto, determinado un triángulo por sus tres lados, diremos que *dos triángulos*

$$ABC, A'B'C'$$

son semejantes cuando tienen los lados proporcionales; es decir, cuando dan

$$AB : A'B' :: AC : A'C' :: BC : B'C'.$$

Además, siendo todo polígono descomponible en triángulos, y hallándose determinado un polígono cuando se conoce el conjunto de triángulos que le forman ó componen, resulta que *dos polí-* [illegible] *de triángulos* [illegible] *de los* [illegible].

Tal es la definición geométrica de los polígonos semejantes, reducida á sólo las condiciones estrictamente necesarias, y de ella se infiere que la teoría de la semejanza de las figuras planas se refiere completamente en todos sus casos á la de los triángulos semejantes; porque las figuras curvilíneas se pueden considerar como polígonos de infinito número de lados, y en tal sentido dos figuras curvilíneas ó mixtas se dicen semejantes cuando se pueden considerar como límites de polígonos semejantes.

Se puede extender á las figuras curvilíneas la noción de semejanza de otra manera más sencilla, prescindiendo de la idea de límite é infinito, que consiste en tomar por punto de partida una propiedad esencial de los polígonos semejantes que sea inmediatamente aplicable á las curvas.

Veamos en qué consiste esta propiedad (*figura* 1).

Si consideramos un polígono *ABCDE*, observaremos que su contorno lo puede seguir un

Fig. 1

punto móvil, bien en el orden indicado *ABCDE*, ó bien en el contrario *AEDCB*; en el primer caso se mueve el móvil en el sentido de las agujas de un reloj, y en el segundo en el sentido contrario; distinguiremos estas dos maneras de seguir el contorno de un polígono, llamando *sentido directo* al primero é *inverso* al segundo.

Advertido esto, un polígono P' semejante á otro P, y situado en su plano, puede ofrecer dos posiciones diferentes: podrá suceder que el P' ó $A'B'C'D'E'$ sea del mismo sentido que el P ó $ABCDE$, ó que sea de sentido contrario que éste, como el $A_1E_1D_1C_1B_1$.

En el primer caso, se ve sin dificultad alguna que dos lados homólogos cualesquiera de los polígonos $ABCDE$ $A'B'C'D'E'$ forman el mismo ángulo α, de suerte que, haciendo girar al polígono $A'B'C'D'E'$ alrededor de A' el ángulo α, se colocará este polígono de modo que sus lados sean paralelos á los homólogos del polígono

$$ABCDE$$

y del mismo sentido.

En el segundo caso, tomando el simétrico de $A_1E_1D_1C_1B_1$ con respecto á un eje cualquiera XY, ó lo que es lo mismo, rebatiendo este polígono tomando este eje XY por charnela, se obtendrá evidentemente un segundo polígono

$$A'B'C'D'E',$$

que será del mismo sentido que el $ABCDE$, como en el primer caso. Si después del rebatimiento hacemos girar lo conveniente á dicho polígono, llegará á tener el $A_1E_1D_1C_1B_1$ sus lados paralelos á los del $ABCDE$.

Resulta, pues, que, dados dos polígonos semejantes situados en un mismo plano, siempre se pueden disponer de modo que tengan sus lados homólogos paralelos.

Por otra parte, dos polígonos semejantes que tienen sus lados paralelos son homotéticos (Véase HOMOTECIA). Luego dos polígonos semejantes pueden hacerse homotéticos; y recíprocamente, la figura homotética de un polígono es un polígono semejante al primero.

Por consiguiente, para que un polígono P' sea semejante á otro P, es necesario y suficiente que el polígono P' sea igual á uno de los homotéticos de P.

He aquí, pues, una propiedad característica de los polígonos semejantes, propiedad que se podrá hacer extensiva á las curvas, puesto que para nada entra en ella la consideración del número de lados de los polígonos.

Ahora bien: puesto que la definición de homotecia (V. esta palabra) es inmediatamente aplicable á las figuras curvilíneas, podemos dar la siguiente definición general de figuras semejantes: *una figura es semejante á otra cuando es igual á una de las figuras homotéticas de esta última.*

En virtud de esta relación tan estrecha entre las figuras homotéticas y las figuras semejantes, se comprenderá por qué al centro, eje y razón de homotecia se les llama también centro, eje y razón de semejanza.

La consideración de las figuras homotéticas conduce también á la semejanza de las figuras situadas, no en un plano, sino en el espacio, pues dos figuras situadas en el espacio son semejantes cuando por un movimiento conveniente se puede llevar la segunda sobre una de las homotéticas directas de la primera. Y como para tener todos los sistemas homotéticos de un sistema dado no hay que hacer variar el centro, sino que basta, después de tomar un centro arbitrario, hacer variar la razón de semejanza de cero á infinito, se obtendrán todas las figuras semejantes á una figura dada construyendo, con un centro tomado á voluntad, las superficies homotéticas que corresponden á todos los valores imaginables de la razón de homotecia desde cero hasta infinito.

Como la figura homotética de una esfera es otra esfera, resulta que dos esferas cualesquiera son semejantes.

La única figura semejante á una superficie cónica es esta misma superficie; porque si se toma el vértice V para centro de homotecia, el punto homólogo A' de uno cualquiera A de la superficie cónica propuesta está situado en la generatriz OA.

Dos superficies cilíndricas son semejantes cuando sus directrices son curvas semejantes.

Anteriormente hemos definido los puntos homólogos diciendo que eran los puntos correspondientes en dos figuras semejantes. Aun cuando esta definición da idea clara de los tales puntos no es bastante precisa y rigurosa, y vamos á dar otra puramente geométrica, no sólo de los puntos, sino también de las líneas y ángulos homólogos.

En los triángulos, que es la figura elemental de que hemos partido, *lados homólogos* son aquellos cuya razón es la razón de semejanza de los triángulos mismos. Así, en los triángulos

$$ABC, A'B'C'$$

(imagínese el lector trazadas las figuras), como por hipótesis tenemos

$$AB : A'B' :: AC : A'C' :: BC : B'C',$$

los lados AB y $A'B'$ son homólogos, lo mismo que los AC, $A'C'$ y los BC, $B'C'$.

En los polígonos los *lados homólogos* son los lados homólogos de los diferentes triángulos semejantes y semejantemente dispuestos que componen los polígonos; *vértices homólogos* son los vértices comunes á cada dos lados homólogos; *ángulos homólogos* son los formados por lados homólogos; en general, se llaman *puntos homólogos* los colocados de igual manera en los planos de los dos polígonos, es decir, los puntos enlazados á lados homólogos por medio de triángulos semejantes y semejantemente dispuestos; y *líneas homólogas*, en fin, las que juntan de dos en dos puntos homólogos cualesquiera.

Los puntos homólogos de dos figuras semejantes cualesquiera son los homotéticos de las homotéticas correspondientes.

La consideración de las figuras semejantes es de una aplicación continua en Geometría; son muchas las relaciones que se establecen y los teoremas que se demuestran en virtud de la proporcionalidad de las líneas homólogas de las figuras semejantes, principalmente de los triángulos. Pero independientemente de esta aplicación continua y general de las figuras semejantes, existe un procedimiento especial de resolución de los problemas geométricos, fundado en la teoría de la semejanza y conocido con el nombre de *método de las figuras semejantes*.

Consiste este método en construir una figura semejante á la que se busca por la consideración de los datos, lo que se consigue siempre que, omitiendo ó prescindiendo de una de las condiciones, las restantes queden satisfechas por un sistema de figuras semejantes, pasando luego de la figura así construída á la que se pide por la

comparación de ciertos elementos de [illegible] figuras.

Los casos principales en que tiene aplicación este método son los dos siguientes:

1.° Cuando se da una longitud, siendo los demás datos ángulos y razones. En tal caso se hace abstracción de la longitud dada y se trata de construir una figura que tenga los ángulos y razones dadas, eligiendo arbitrariamente la longitud de una de las líneas de la figura. Esta figura, así trazada, será semejante á la que se busca, y se obtiene esta última introduciendo la línea dada.

Un ejemplo aclarará lo dicho.

Propongámonos construir un triángulo ABC, conociendo sus tres alturas α, β, γ.

Sean a, b, c los lados del triángulo desconoci-

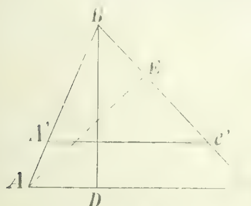


Fig. 2

do, y BD (*fig.* 2) y AE las alturas β y α. Los triángulos semejantes CBD y CAE dan

$$\frac{a}{\beta}=\frac{b}{\alpha},$$

y del propio modo se obtiene $\frac{a}{\gamma}=\frac{c}{\alpha}$: luego se verifica $a\alpha=b\beta=c\gamma$.

Según esto, si desde un punto tomado á voluntad se trazan á un círculo tres secantes cuyos segmentos externos sean iguales á las alturas dadas α, β, γ, las secantes enteras serán proporcionales á los lados a, b, c del triángulo. Se construye, pues, un triángulo $A'B'C'$ con estas secantes enteras, y este triángulo será semejante al buscado ABC, el cual se construirá tomando en la altura trazada desde el vértice B una longitud $BD=\beta$ y dirigiendo por el punto D la paralela AC á $A'C'$.

De la misma manera, cuando se sigue el procedimiento analítico, tiene aplicación el método de las figuras semejantes.

Supongamos, por ejemplo, que se nos piden los lados y área del triángulo cuyos ángulos y perímetro son conocidos.

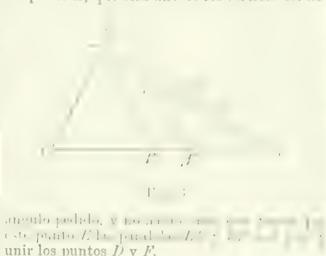
Prescindiendo de este último dato, habrá infinidad de triángulos que satisfarán á las otras condiciones del problema y todos serán semejantes, pues tienen sus ángulos iguales. Imaginemos, pues, construído sobre un lado igual á la unidad un triángulo cuyos ángulos sean los dados. Para pasar de este triángulo al que se pide, ó sea al que tenga el perímetro dado, no hay mas que aplicar la proporcionalidad de los perímetros á los lados y de las áreas á los cuadrados de los lados homólogos en polígonos semejantes.

2.° Hay problemas, como los precedentes, en los cuales la posición de la figura buscada es independiente; pero si, por el contrario, la figura ha de tener una situación determinada con relación á líneas ó puntos dados, es necesario tratar de prescindir de esta condición, con lo cual el problema admite infinidad de soluciones, pero todas constituyen un sistema de figuras semejantes y semejantemente situadas, es decir, homotéticas. Se construye, pues, una cualquiera de las figuras del sistema, y luego se pasa á la que es semejante y además satisface á la condición de que se había prescindido. Esta condición de que se prescinde por el momento consiste generalmente en que una línea tenga una longitud determinada, ó en que un punto deba hallarse sobre una línea dada, ó en que una línea pase necesariamente por un punto fijo.

Como ejemplo, véamos cómo se inscribe en un triángulo dado otro triángulo cuyos lados sean paralelos á tres rectas dadas que se corten.

Si se traza en el triángulo dado ABC (*fig.* 3) una paralela $d'f'$ á una de las rectas, y luego por los puntos d' y f' se dirigen paralelas á [illegible] las otras dos, se formará un triángulo $d'f'c'$ ho-

[illegible] un punto E, que será uno de los vértices del tri-



ángulo pedido, y [illegible] este punto E [illegible] unir los puntos D y F.

Dentro de este método de las figuras semejantes puede considerarse incluído otro en que se procede por inversión, es decir, que se invierten los términos del problema tomando los datos como incógnitas, y recíprocamente. Tomando el problema así, invertido, se obtiene una figura igual ó semejante á la que se busca, y para llegar á ésta y en la posición deseada basta conocer una sola línea de ella.

Consideremos el mismo problema de antes. A un triángulo cualquiera dfe, cuyos lados sean paralelos á las rectas dadas, circunscribamos otro triángulo abc, cuyos lados sean respectivamente paralelos á los del triángulo ABC. La figura así construída será semejante á la que se busca; no habrá, pues, más que dividir el lado AB en dos partes proporcionales á db y da en que está dividido su homólogo ab, para tener el vértice D del triángulo pedido.

El estudio en particular de cada clase de figuras semejantes, como triángulos, polígonos, elipses, poliedros, etc., puede verse en los artículos correspondientes.

SEMEJAR (del lat. *similāre*): n. Parecerse una persona ó cosa á otra; tener conformidad con ella. U. t. c. r.

[illegible]

SEMELE: f. *Astron.* Asteroide número ochenta y seis, descubierto por el astrónomo alemán Tietjen en el Observatorio de Berlín el día 4 de enero de 1866. Aparece en el campo del anteojo como estrella de 12.ª magnitud, efectúa su revolución alrededor del Sol en 5 años y medio, y el plano de su órbita tiene, respecto del de la eclíptica, una inclinación de 4° 47'. Su órbita fué calculada por Maywald.

[illegible] clase de los lamelibranquios, orden de los dibranquios, familia de los escrobiculáridos. Este género se reconoce por tener los bordes del manto papilosos; sifón branquial más largo que el anal; orificio del sifón anal provisto de tentáculos simples poco numerosos; pie elevado, en forma de una hacha, agudo por delante; palpos triangulares, alargados, medianamente grandes; branquias de *Tellina*; la concha casi circular, un poco inequivalva y poco bombeada; vértices pequeños, aproximados, algo girados hacia adelante; un ligero pliegue por detrás; dos dientes cardinales pequeños sobre cada valva, y dos dientes laterales más distintos sobre la valva derecha; fosa del cartílago oblicua y larga; ligamento externo corto; borde interno de las valvas simple; impresiones de los aductores muy [illegible]

[illegible] abundante y que constituye el tipo del género. [illegible]

[illegible]

[illegible] de la leyenda. Según [illegible] Tierra en [illegible] medio de una [illegible] seno de la tierra [illegible] por el prodigio de [illegible] hiedra en torno [illegible] Cadmo, que prestaron sombra á aquél.

SEMELINA [illegible] incluído de continuo en el grupo del *safeno*, de [illegible] tales, pertenecient[illegible] cientos, y también vens[illegible] hallar ejemplares que la [illegible] la fractura concoidea, el [illegible] de ellas opacos.

[illegible] cómo á partir de la característica del safeno tipo, ó sea el prisma monoclínico, existen multitud [illegible] llegando al punto de ser en mu[illegible] carácter suficiente para establecer [illegible] entre minerales cuya composición [illegible] idéntica. Por punto general pue[illegible] que los cristales de safeno ya [illegible]

[illegible] por la ripidolita, y así se hallan [illegible] en el Tirol y en el Valais; no pue[illegible] manente, por ser raro no encontr[illegible] y la variada disposición de las [illegible] tinguen la *semelina* de la *pri*[illegible] riaciones es característico de la especie el alarga[illegible] see dos exfoliaciones, un[illegible]

[illegible] de ácido titánico. [illegible] minerales [illegible]

puesta la semelina á la acción del calor en la llama del soplete, experimenta varias modificaciones; si los cristales son amarillos pronto vuélvense pardos ó tornanse bastante obscuros, quizá por deber su color á materias orgánicas interpuestas en la masa mineral y destruídas por el fuego; siempre se funde, aunque sólo sea en los bordes, con cierto aumento de volumen, y queda la masa como si fuera á desprender burbujas, resultando al cabo un vidrio característico tan obscuro que casi es negro; cuando se ensaya empleando como reactivo el bórax consíguese una perla transparente teñida de color amarillo, y si el reactivo fuera la sal de fósforo la perla es de color violeta, si previamente se ha añadido un poco de estaño. Por vía humeda es la semelina atacable con mucha dificultad y extraordinaria lentitud, aun en caliente, por el ácido clorhídrico, y en cambio el fluorhídrico y el sulfúrico disuélvenla fácilmente, aunque se opere á la temperatura ordinaria.

Encuéntrase la semelina, al igual de los demás minerales del grupo del safeno, en muchas y variadas localidades, yaciendo en diversas zonas: así, vense formando cristales aplastados, de color pardo rojizo comúnmente, con el granito, el gneis, el micasquisto y los esquistos cloríticos; los cristales caracterizados por el color amarillo puro, y los que lo tienen verdoso más ó menos concentrado, son propios de las calizas cristalinas, y en cuanto á localidades pueden indicarse, entre otras muchas, el San Gotardo, Tavetsch, Pfunders, Santa María de las Minas, Amitzy y Monroe, encontrándose asimismo en lavas antiguas del Vesubio, Auvernia y el lago de Laach, y en los depósitos de minerales de hierro de Arendal y Gustavsberg en Suecia, así como también en los tan conocidos de Framont, situados en la comarca de los Vosgos.

Agrúpanse con la semelina, en la especie denominada safeno, dos series de minerales distintos, poseyendo la primera igual composición, y siendo todas las variedades silicotitanato de calcio en mayor ó menor grado de pureza, y poniendo en la segunda otros minerales de origen volcánico y de composición no igual ciertamente, pero muy parecida á la del safeno tipo. Inclúyense en aquélla la *grenovita*, la *ligurita*, la *pictita*, la *aspidelita*, el *xantitano*, la *eucolita titanífera*, la *castelita* y la *grotita*, y es el mineral más importante de la última el cuerpo denominado *guarinita*; cristaliza siempre en formas muy menudas, constituyendo prismas de base cuadrada perfectamente definidos, de color amarillo, y encuéntrase sólo en una roca del Vesubio en la composición de la cual entran, formando su mayor parte, la *sanidina* y la *nefelina*, siendo variables y poco determinados los otros compuestos.

Fué objeto de muchos estudios y experimentos la síntesis ó reproducción artificial del safeno y minerales análogos, y en general de cuantos se hallan formados por los ácidos silícico y titánico combinados con los metales alcalinos terrosos, para constituir la bien definida clase de los silicotitanatos, y compréndese que esto sea así, porque, según observa Bourgeois, trátase de minerales que, por punto general, preséntanse originados de una de estas dos maneras: ó en filones, ó como productos de sublimación en determinados volcanes, de manera que su importancia, desde el punto petrográfico, estriba en que sus cristales existen como productos de primera consolidación, no sólo en rocas granitoides ó gnéisicas safilinas, sino también tiénese bien caracterizado el safeno en alguna de sus variedades, como la semelina en las roca dichas traquíticas.

Cítase como primera síntesis del silicotitanato cálcico la realizada por Ebelmen, de cuyos experimentos no se tienen noticias detalladas respecto del particular, y sólo sábese que á este profesor débense los ejemplares existentes en la rica colección de minerales artificiales que posee la Escuela de Minas de París; en ella puede verse el silicotitanato cálcico constituyendo unos alargados cristales prismáticos cuya terminación es rectangular, formando en ocasiones magníficos grupos, y su color es de continuo amarillo verdoso, idéntico al que presentan muchas *semelinas* naturales; sin embargo, son tan pequeños los cristales que Ebelmen consiguiera, que no se prestaban á ser medidos y con precisión estudiados. Obtuvo los mayores y medibles Hautefeuille aplicando un método calificado de general, y aplicable á la reproducción de todos los silicotitanatos naturales; consiste esencialmente el procedimiento en partir de la sílice, el ácido titánico y el cloruro de calcio, y reaccionar á elevadísima temperatura, y fundidas tres partes de ácido silícico, cuatro partes de ácido titánico y cantidad indeterminada, aunque siempre excesiva, de cloruro de calcio; en tales circunstancias las reacciones efectúanse y llévanse á término con ciertas complicaciones, y no se forma en ellas sólo el silicotitanato cálcico, sino que aparece asimismo algo de otro mineral de titano, que es el rutilo. Según parece, hay varios estados intermedios ó transitorios, bien marcados, debidos á la descomposición del cloruro de calcio, de donde resulta formarse algo de silicato de este mismo metal y cloruro de titano, cuyos cuerpos reaccionan luego para dar el silicotitanato, el cual aparece idéntico con el safeno natural, siendo su peso específico 3,45, y teniendo por carácter el extremado alargamiento de los cristales, cuyo color es variable, como el del mineral formado en la naturaleza. Aplicando el método pudo conseguirse la variedad manganesífera denominada *grenovita*, sin más que mezclar á los cuerpos destinados á reaccionar un poco de cloruro de manganeso, en cuyo caso, sin variar de formas los cristales, preséntanse del color rosado propio de las sales de manganeso. Una observación ha de hacerse en este lugar: queda dicho más arriba cómo las variedades del mineral descrito en el presente artículo origínanse, las más veces, por impurezas del silicotitanato de calcio, siendo entre ellas las más frecuentes los óxidos de manganeso, hierro y magnesio, y parecía natural que obteniéndose la *semelina* manganesífera de la forma apuntada, fuera el procedimiento aplicable á los safenos férrico y mangánico cuando menos; las cosas no pasan, sin embargo, de la manera prevista, ya que el mismo Hautefeuille no ha podido conseguir los citados cuerpos, empleando, al igual del cloruro de manganeso, los cloruros de hierro, de magnesio y aun de otros metales á ellos análogos.

Fouqué y Michel Levy intentaron otros procedimientos para llevar á término la síntesis mineralógica que nos ocupa; su objeto no era ciertamente la reproducción artificial del silicotitanato de calcio, tipo de los safenos, sino una variedad determinada, la propia y peculiar de las andesitas en ella encontradas; el punto de partida de sus ensayos fueron los elementos del mineral que estudiamos: sílice, ácido titánico y óxido de calcio, y fundíanlos mezclados á los elementos propios y adecuados para formar la oligoclasa; el resultado no fué ciertamente muy satisfactorio, porque el producto recogido, si bien respondía á la composición de un safeno, presentábase constituyendo cristalitos indeterminables por su excesiva pequeñez; intentaron los mismos sabios el recocido después de la fusión de los elementos del silicotitanato cálcico, y sólo obtuvieron una masa de color blanco bastante puro, formada en su totalidad por finísimos cristales no determinables.

Partiendo de estos datos, y teniendo muy presentes los resultados conseguidos en los últimos experimentos relatados, emprendió Bourgeois su trabajo en 1883; al repetir los primeros ensayos, é indagando las causas de no haberse conseguido en ellos cristales definidos, pudo establecer, á modo de regla general, tratándose de la *semelina*, como de los otros minerales agrupados bajo el nombre de safeno, que cuando Fouqué y Michel Levy intentaron reproducir el de las andesitas la materia fundida convertíase en masa con excesiva brusquedad y rapidez, siendo muy difícil en tales circunstancias conseguir el cuerpo de que se trata en formas determinables, por ser en el mismo inestable el estado vítreo; esto no obstante, examinando la masa extraída con luz polarizada convergente, adviértese en ciertas secciones, y muy claras, aquellas figuras de interferencia tan características y marcadas en todas las variedades del silicotitanato de calcio natural. Y también es de notar otra circunstancia en la reproducción artificial de este cuerpo: es, á saber: cuando su cristalización llévase á cabo con la de otros silicatos fundidos, que la sirven de medio, hácese preciso que su acidez alcance cierto grado, porque sólo en tal caso puede constituirse el mineral que nos ocupa con la alargada forma característica de sus cristales; de otra suerte la sílice no entra en combinación, y sólo se consigue el mineral denominado *perowskita*, que es titanato de calcio, propio de rocas metamórficas y de algunos filones metalicos.

SEMELLON DE ABAJO: *Geog.* Caserío de la parroquia de Santa María de Arganza, ayuntamiento y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 43 habits.

SEMELLON DE ARRIBA: *Geog.* Caserío de la parroquia de Santa María de Arganza, ayuntamiento y p. j. de Tineo, prov. de Oviedo; 58 habits.

SEMEN (del lat. *sēmen*): m. Substancia que para la generación tienen los animales del sexo masculino.

Que esto puede hacer un ángel
Si á vaso femíneo lleva
El SEMEN viril que pierden
Los que con Venus se sueñan...
RUIZ DE ALARCÓN.

El SEMEN es elaborado y suministrado por otra serie especial de órganos llamados masculinos.

MONLAU.

– SEMEN: *Bot.* SEMILLA; parte de la planta, destinada especialmente para su reproducción.

– SEMEN: *Fisiol.* y *Med. leg.* El semen, esperma ó líquido seminal se compone, cuando es eyaculado, de la mezcla de muchos productos que han ido á unirse á la secreción testicular, de modo que en realidad hay que estudiar en él tres elementos: el *semen testicular*, los *productos de las vías espermáticas*, y, finalmente, el *semen eyaculado*.

El *semen ó esperma testicular*, tal como se le puede recoger en el epidídimo, es una materia blanca, espesa, cremosa, sin olor, formada casi exclusivamente (9 por 10) por manojos de espermatozoides ó zoospermos disociados; esta crema pastosa es inodora, de reacción neutra ó apenas alcalina. El análisis químico demuestra que se halla compuesta de substancias albuminoideas muy análogas á la vitelina de la yema de huevo, con cantidades notables de protagon, de lecitina y de cerebrina; las sales inorgánicas se hallan representadas principalmente por los fosfatos.

Los *diversos líquidos que se unen al esperma*, en el trayecto de las vías seminales, son: el producto del canal del epidídimo, del conducto deferente y del vaso aberrante, es decir, un líquido viscoso, pardusco, rico en células epiteliales, que va á diluir el esperma y á colorearle, al mismo tiempo que añade á las sales inorgánicas antes indicadas una fuerte proporción de cloruro de sodio; viene después el producto de las *vesículas seminales*, que es un líquido ligeramente cremoso, grisáceo, por la presencia de *simpexiones*, que modifica más aún el color primitivamente blanco y el aspecto lactescente del semen testicular; por último, al semen se unen los productos prostáticos, bajo la forma de un líquido blanco, lechoso, alcalino (por la presencia de numerosas granulaciones de aspecto grasoso), líquido que devuelve al semen su color blanco, opalino y lactescente. C. Robín ha demostrado que, como este líquido no es muy abundante ni su secreción muy rápida, cuando los coitos son muy frecuentes las últimas eyaculaciones son más grisáceas, por el predominio del producto de las vesículas seminales. Con el semen se mezclan los productos de las glándulas de Cooper y de Littré, líquidos esecialmente mucosos y filamentosos, únicos que dan al semen eyaculado las reacciones características del moco, lo mismo que su aspecto gelatiniforme.

El *semen eyaculado* es un líquido filamentoso, poco homogéneo, es decir, compuesto de partes más claras mezcladas con islotes blancos; es más denso que el agua, de reacción alcalina y sabor salado; posee olor característico, llamado *olor espermático*, que, según C. Robín, no pertenece en realidad al esperma testicular ni á ninguno de los productos que con él se mezclan, sino que se desarrolla al parecer por la mezcla del líquido prostático con el semen primitivo. Después de la eyaculación este semen se convierte espontáneamente en una masa gelatiniforme, que luego vuelve á ser fluida.

La cantidad de semen evacuado en cada eyaculación varía de 1 á 8 gramos, según que las eyaculaciones se repitan con mayor ó menor frecuencia. Su composición difiere también según

la mayor ó menor frecuencia de los coitos: así, el semen de un coito que se practique después de una larga continencia es notable por la gran abundancia de simpexiones y por su aspecto granuloso.

El elemento característico, esencial, del semen es el espermatozoide. Sin embargo, el semen, aunque presente su aspecto normal, puede no contener zoospermos; tal sucede cuando, á consecuencia de orquitis doble, ha habido [illegible] ción de las vías espermáticas, de modo que el sujeto será *potente*, pero *infecundo*; en tales casos, si la obliteración es sólo temporal y el testículo no se ha atrofiado, los espermatozoides podrán reaparecer al cabo de cierto tiempo en el líquido eyaculado. Por otra parte, se ha visto la falta de espermatozoides en casos en que las vías genitales estaban perfectamente sanas y el sujeto disfrutaba al parecer una salud excelente. En cambio las enfermedades crónicas más graves, las que producen el marasmo más completo, rara vez determinan la desaparición de los zoospermos.

La investigación del semen constituye uno de los problemas más frecuentes é interesantes en la práctica médicolegal.

Es raro que en los casos en que hay ocasión de comprobar el cumplimiento de un coito se presenten bastante pronto para que sea posible encontrar espermatozoides en el moco vaginal ó uterino. Si la investigación puede hacerse en los casos recientes no se olvidará semejante examen, y se recogerá el moco vaginal y quizás el moco uterino para estudiarlo en el microscopio. Con tal objeto se colocará el moco que se va á examinar entre dos placas de vidrio, cubriéndolas convenientemente.

Hofmann (*Elementos de Medicina legal*, traducción del Dr. Carreras Sanchis) encontró dos veces espermatozoides en el moco vaginal, y ambas en prostitutas asesinadas por sus respectivos amantes después del coito.

En los casos recientes el examen de las partes genitales externas, y sobre todo el de los pelos del pubis, permite descubrir el semen desecado. A menudo se encuentran en la ropa de las personas violadas manchas que pueden proceder del semen, y que se ven sobre todo en la parte inferior é interna de la camisa.

El aspecto exterior de estas manchas no basta para considerarlas desde luego como de origen espermático, porque los caracteres que se atribuyen á las manchas de semen, es decir, los contornos, que parecen un mapa geográfico, la coloración gris con matices más obscuros en los bordes, su reflejo particular á la luz, la consistencia más rígida de la parte manchada, lo mismo que el olor particular (flores de castaño) que se desprende cuando se frota esa parte con los dedos mojados, pueden observarse en parte en otros casos, sobre todo en las manchas procedentes de la secreción blenorrágica y aun de la orina. Por otro lado, alguno de esos caracteres, como el olor, son demasiado subjetivos para que merezcan ser considerados como pruebas concluyentes.

Sólo el microscopio permite afirmar el origen espermático de una mancha, y eso cuando se encuentran en ella zoospermos. Para hacer bien el examen se comenzará por reblandecer las manchas sospechosas. Si la substancia que hay que examinar se encuentra en capas gruesas, de suerte que se puedan desprender pequeñas laminillas, se quitará la parte superior con una aguja ó la punta de un escalpelo, tomando las precauciones que hace necesaria la gran friabilidad de la substancia. Se coloca la preparación en un portaobjetos, se reblandece con una gota de agua destilada y se disocia con dos agujas. El reblandecimiento y la disociación deben durar hasta que la parte que hay que examinar esté disuelta ó dividida en porciones lo más finas que sea posible: se cubre la gota con una laminilla de cristal y se la lleva al microscopio. Conviene emplear dicho método, en primer lugar porque siempre se encuentran numerosos espermatozoides en esas capas gruesas, y en segundo porque se puede examinar la substancia aparte y sin ninguna mezcla.

En la mayor parte de los casos el semen está tan profundamente impregnado en el objeto que se examina que no es posible separarle de una manera tan sencilla. En tales circunstancias, pueden emplearse dos procedimientos: 1.° Se corta un trocito de la mancha que hay que examinar, eligiendo principalmente los sitios que pa- [illegible] apresurará la preparación disociando el tejido [illegible] la mancha, más larga deberá ser la maceración. El tejido reblandecido da generalmente por expresión un líquido semejante al suero de la leche, que puede llevarse inmediatamente al microscopio. 2.° [illegible] chada, se colocan en el portaobjetos algunos hilos sacados de ese pedazo, bien inmediatamente bien después de la maceración; se disocian con las agujas después de añadir una gota de agua, y se lleva al microscopio.

Se comprende que pueden emplearse diversos métodos para el examen de una sola y misma mancha, variando de procedimientos cuando el primero no haya dado resultados; pero, cualquiera que sea el método empleado, se necesita que la substancia haya estado en maceración bastante tiempo. Muchas investigaciones resultan infructuosas por no haber macerado bastante tiempo las manchas. Conviene asimismo examinar repetidas veces diferentes partes de una misma mancha, porque cualquiera que haya hecho estudios en este sentido sabe que en algunos puntos se encuentran muchos espermatozoides, mientras que en otros escasean ó faltan en absoluto. La cantidad de esparmatozoides contenidos en el semen puede variar según los individuos y en el mismo sujeto en épocas diferentes.

Conviene siempre emplear un gran aumento en estas investigaciones; con un aumento menor cabe fácilmente una equivocación, por las pequeñas dimensiones y la forma lineal de los espermatozoides. También será preciso que la forma de los zoospermos se halle bien caracterizada, porque sólo en tal caso se puede afirmar que la mancha es producida por el semen.

La existencia de partes aisladas que se parezcan á la cabeza ó á la cola de los espermatozoides no puede nunca dar un diagnóstico cierto, porque caben mil equivocaciones en este sentido. Muchos principiantes consideran como zoospermos, ó cuando menos como sus colas, todos los elementos lineales, procedentes á menudo de los tejidos disociados. Sólo una persona poco experimentada (y claro está que en tales condiciones no debe encargarse de investigaciones tan importantes) podrá confundir los espermatozoides enteros con otros elementos. Hay, sin embargo, ciertas formas de bacterias, sobre todo en los primeros estadios del desarrollo de las formas bacilares, que poseen alguna semejanza con los espermatozoides, porque se componen de una cabeza y de un apéndice caudiforme, pero se distinguen por su cabeza redonda, su cola más corta, más ruda y de extremidad truncada, pero sobre todo por sus pequeñas dimensiones, de suerte que sólo se pueden ver con un gran aumento.

Si, á apesar del examen atento de una mancha sospechosa no se han llegado á descubrir los espermatozoides, no se deducirá con certeza absoluta que esta mancha no procede del esperma: en efecto, el licor seminal carece á veces de espermatozoides, sobre todo después de una epididimitis blenorrágica. Pero, como dice Hofmann *(loc. cit.)*, dada la rareza relativa de estos casos, cuando no se encuentran zoospermos cabe afirmar que la mancha sospechosa nada tiene de común con el semen. No se olvide que una sola y misma mancha puede muy bien proceder del semen y de otra substancia, [illegible] manchas de sangre, que pueden haber sido producidas por la sangre menstrual [illegible] la rotura del himen en la desfloración.

Por lo general, estas investigaciones son [illegible] Casper.

SEMEN, SEMIEN ó SIMEN: [illegible] Provincia y

[illegible] de aquel pico llegaba sólo á [illegible] ficultades materiales que [illegible] irreducibles. Jerret y Gall [illegible] vación en ellas. Se propuso [illegible] investigar cuál era en rea [illegible] desaparece: ni un árbol que altere [illegible] sidad de sus ramas retorcidas la [illegible] soladora de aquellas moles sin [illegible] gras; ni una planta que anime la [illegible] Sólo algunas parásitas descolorida [illegible] raquítico, muestran de vez en cua [illegible] pero al mismo tiempo que se su [illegible] poco haciéndose más raros, hasta [illegible] ledades el lugar apartado don [illegible] nido; ni un cuadrúpedo que en [illegible] hallar su guarida. Nada, en fin, que [illegible] Las águilas y los buitres cruzan [illegible] alas sobre aquellos enhiest [illegible] precipicios. Bien puede, [illegible] desierto montañoso, cuya [illegible] 3000 m. de elevación, comienza [illegible]

y los más ancianos contestaban de buena fe que estaba habitado por espíritus malignos y demonios, que asesinaban al temerario que osara llegar hasta allí y turbarles en su retiro, precipitándole en los abismos, superstición que se explica por los riesgos sin cuento que ofrece la subida al Bajuit, los cuales á veces parecen de todo punto insuperables. Y con efecto, de ocho hombres que había llevado Abargues desde Adua para acompañarle, sólo cuatro llegaron á su lado hasta la cima, para lo cual tuvo que emplear con ellos argumentos más expresivos y persuasivos que la palabra. Al cabo de tres días de penosísima ascensión logró dominar el punto más alto del Bajuit, pareciéndole imposible el haberlo conseguido. Tomada la altura, dió por resultado 4917 m. El Bajuit era, pues, el punto de mayor altitud del Semién, contando sobre el Deyan 286 m. de ventaja, y se mostraba cubierto completamente por las nieves; grandes témpanos de hielo, de color azulado, se distinguían desde aquella altura en el fondo de las quebraduras que rodean el pico, y en el de los barrancos entre los que se alza existían depósitos de hielos seculares, nieves y hielos que no pueden divisarse desde el bajo Semién, á causa de la niebla que oculta el Bajuit á todas las miradas *(Boletín de la Soc. Geog. de Madrid)*.

SEMENCERA: f. SEMENTERA.

> ... porque vean los frutos, que cogen desta SEMENCERA, cuán engañados andan por engañar.
>
> P. JUAN DE TORRES.

SEMENDRIA: *Geog.* C. cap. de dist. y de círculo, reino de Serbia, sit. al E.S.E. de Belgrado, en la orilla dra. del Danubio, cerca de la confl. del Yezavad ó Yesova, brazo del Morava; 8000 habits. F. c. á Velica-Plaua, en la línea de Belgrado á Nisch, y estación de vapores del Danubio. Merced á su situación en las orillas del gran río y á la salida del valle del Morava, Semendria ha venido á ser uno de los más importantes centros comerciales de la Serbia. Exporta trigo, maíz y cerdos. El monumento más notable es la antigua fortaleza, vasto edif. dominado por 24 torres y circuído por un muro. Viñedos. Fué cap. y corte de Serbia, y es sede arzobispal.

SEMENOF ó **SEMENOV:** *Geog.* Glaciar de la vertiente O. de los montes Jan y Tengri, sistema del Thian-chan, prov. de Semiriechensk, Rusia asiática. Fué descubierto por Ignatief, y lleva el nombre del primer explorador científico del Thian-chan. Da origen al río Sari-Yass, que unido al Adir-Tur forma el Sari-Iasi ó curso superior del Ak-su, brazo del Tarim.

SEMENTAL (de *simiente*): adj. Perteneciente, ó relativo, á la siembra ó sementera.

> Es de admirar cómo en el siglo pasado no se inventó también vincular la custodia del grano SEMENTAL, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SEMENTAL: Aplícase al animal macho que se destina á padrear.

> ... el SEMENTAL no adquiere toda su energía prolífica hasta después de cierto número de copulaciones, etc.
>
> MONLAU.

SEMENTAR: a. SEMBRAR; arrojar y esparcir las semillas en la tierra preparada para este fin.

SEMENTERA (de *simiente*): f. Acción, ó efecto, de sembrar.

> El río Nilo con sus crecientes riega y cubre en el tiempo del estío toda la tierra, y esto hecho, se recoge dejando los campos ablandados y dispuestos para la SEMENTERA.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Si se les diesen (los socorros) en dinero, muchos lo consumirían antes de hacer su SEMENTERA, etc.
>
> JOVELLANOS.

> En la tarea de SEMENTERA, tómase el tiempo, para que no haya luego prisas ni apuros.
>
> OLIVÁN.

– SEMENTERA: Tierra sembrada.

> ... porque cuando los dezmeros van á hacer las cobranzas de las cosechas y SEMENTERAS de los indios, proceden sin cuenta ni razón.
>
> *Recop. de leyes de los reinos de Indias.*

> ... los lugares donde los enterraban eran las SEMENTERAS, y patios de sus [illegible].
>
> P. JOSÉ DE ACOSTA.

SEMENTERA: Cosa sembrada.

– SEMENTERA: Tiempo á propósito para sembrar.

SEMENTERO (de *simiente*): m. Saco ó costal en que se llevan los granos para sembrar.

SEMENTERO: SEMENTERA.

> ... entre el labrador y el príncipe (hay esta diferencia) que aquel tiene tiempos señalados para el SEMENTERO y la cosecha, el príncipe no, porque todos los meses son en el gobierno setiembres para sembrar y agostos para coger.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

SEMENTINO, NA (del lat. *sementīnus*): adj. Perteneciente á la simiente.

SEMERARA: *Geog.* Grupo de islas del Archipiélago Filipino. Lo componen las llamadas Semerara, Nagubat, Libagao, Sibolón, Zibatón, Caluya, Sibay y Panagatán, que se hallan en el paso que forma la extremidad S. de Mindoro con la cabeza N.O. de la isla Panay. La isla Semerara, á 8 millas al S.E. de la punta Buruncán, extremidad S. de la isla de Mindoro, tiene 8 ½ millas de extensión de N.N.O. á S.S.E. y 4 ½ millas en su mayor ancho, hacia su parte S. Es montuosa, aunque de regular altura (156 m.). Sus costas son irregulares, sobre todo la del O., que es la más conocida, presentando varias ensenadas obstruídas casi en su totalidad por los arrecifes que rodean la isla. La punta Tungao, extremidad N. de la isla, es limpia; desde ella la costa O. corre 2 millas al S.S.O. próximamente, formando algún seno hasta la punta Taboán, rodeada de un arrecife de coral que se extiende más de ½ milla por afuera con 9 m. de agua en su cantil exterior; este arrecife continúa ciñendo la costa y obstruyendo las dos ensenadas que se abren inmediatamente al S.E. de la punta Taboán, intermediadas por una punta ó frontón que despide al S. O. á más de ½ milla varios bajos fondos y farallones. Al S. de la referida punta Taboán y delante de la primera ensenada hay cuatro islotes, y pasado el canal hondable que dejan los dos mayores se encuentra un buen fondeadero para las embarcaciones de costa en la monzón del N.E., con 12 m. de fondo arena y abrigado del primero y segundo cuadrantes. La otra ensenada, mayor que la primera, pero como aquélla sembrada también de piedra y arrecifes, que muchos de ellos velan á bajamar, está á ⅝ milla al S. E. de punta Taboán, tiene ⅝ milla de ancho en su boca y profundiza una milla al N.E. Un estrecho y sinuoso canal que abren los arrecifes que despiden para fuera las puntas de la boca de la ensenada permite sólo á las embarcaciones de remo llegar hasta dentro de ella. Las orillas de esta ensenada se hallan cubiertas de espesos manglares, y en su parte E. se halla una visita. El arrecife que viene corriendo la costa N.O. de esta isla se extiende 1 ¼ milla para el O. delante de la punta S. de la ensenada que acabamos de mencionar, y prolongando la costa S.O. viene estrechándose en la punta de Talisa y extremidad S. de la isla, formando varias quebraduras ó entradas; las sondas en su cantil varían desde 9 á 25 m. Desde la punta Talisay la costa corre 4 millas al N.E. hasta la punta Pasal, formando varios senos y rodeada de arrecifes que se extienden lo más ½ milla por fuera con sondas de 9 á 18 m. en su cantil, sin que se encuentre fondo con 49 y 64 m. de cordel á menos de una milla de la costa. Al S. de esta isla hay fondeadero para toda clase de buques en la monzón del N.E. en 10 ó 15 m. de arena. La costa E. de esta isla se halla también rodeada de un arrecife que por la parte N.E. se extiende como una milla por fuera, terminando en un placer ó banco de 6 á 14 m. de fondo, cuyo límite al E., así como el de todo lo demás del arrecife que se prolonga por esta parte de la isla no se conoce, por no hallarse sondada su costa. Esta no deberá atracarse á menos de 3 millas al correrla de N. á S., hasta no hallarse de través con el pueblo de Semerara, sit. sobre un monte en la parte N.E. de la isla, cerca de una gran ensenada muy sucia y con muy mal fondeadero, aun para los pancos de tráfico: su población se compone de unas 270 personas, dedicadas á recoger el balate de los bajos que rodean la ensenada. El paso que la isla Semerara forma con la costa de Mindoro es limpio y hondable *(Derrotero del Archip. Filipino)*. El pueblo de Semerara ó Semirara pertenece, como la isla, á la prov. de Mindoro.

SEMERE: *Geog.* C. del Sugu, Alta Guinea, en el interior del Togo alemán; 35 kms. al O.S.O. de Sugu-Kuna, la cap., cerca de la orilla dra. del Kara y á 400 m. de alt.; 20000 habits. Es un vasto recinto ó muralla de arcilla que encierra 15 grupos de casas separados por tierras cultivadas y por grandes plazas plantadas de árboles.

SEMERING ó **SEMMERING:** *Geog.* Montañas de la Estiria, en los confines de la Baja Austria; son parte de la cadena de contrafuertes orientales de los Alpes, que se extiende desde el Schneealp al N.O. hasta más allá del Wechsel al S.E., bajando hacia la llanura de Hungría. En su punto culminante se elevan á 1396 m. El collado ó desfiladero del Semmering tiene una alt. de 992 m. y pone en comunicación el valle del Leita en la vertiente N. con el del Mürz en la vertiente S. Por este desfiladero pasa el f. c. de Viena á Trieste, que en esa parte de la línea presenta magníficas obras de ingeniería, entre ellas 15 túneles y 16 viaductos. En la estación de Semmering hay un monumento dedicado á Ghega, el constructor de la línea.

SEMERON: *Geog. ant.* Montaña de Palestina sobre la cual se edificó Samaria, y donde Abia, rey de Judá, derrotó á Jeroboam, rey de Israel.

SEMERU: *Geog.* Volcán de la parte oriental de la isla de Java, Indias holandesas, Archipiélago Asiático, sit. entre las prov. de Pasuruán y Probolingo, 50 kms. al S.E. de la c. de Pasuruán; su cima se eleva á 3671 m.

SEMESTRAL (del lat. *semestrālis*): adj. Que dura por espacio de seis meses.

SEMESTRALMENTE: adv. t. Por semestres.

SEMESTRE (del lat. *semēstris*): adj. SEMESTRAL.

> ... el sumo sacerdocio era perpetuo, la ambición y la codicia le habían hecho añal, ó quizá SEMESTRE ó de medio año.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– SEMESTRE: m. Espacio de seis meses.

> Cásense en buen hora estos señores con las unas tres excesivamente ricas; que para un SEMESTRE que ha de durar, ó acaso menos, la unión sagrada que autoriza la Iglesia, lo mismo da que ésta se verifique con buenas ó malas condiciones.
>
> CASTRO Y SERRANO.

– SEMESTRE: Renta, sueldo, pensión, etc., que se cobra ó que se paga al fin de cada SEMESTRE.

> ... no he cobrado más que un SEMESTRE, etc.
>
> TRUEBA.

– SEMESTRE: Conjunto de los números de un periódico ó revista publicados durante un semestre.

> Primer SEMESTRE de la *Gaceta* de este año.
>
> *Diccionario de la Academia.*

SEMET (TEÓFILO EMILIO AMADO): *Biog.* Compositor francés. N. en Lila en 1826. M. en Corbeil en 1884. Admitido en el Conservatorio de su ciudad natal hizo rápidos progresos, aprendió armonía bajo la dirección de Baumann, obtuvo una pequeña pensión de su departamento y marchó á París. Allí continuó sus estudios en el Conservatorio y recibió lecciones de composición de Halevy. Fué timbalero de la orquesta de la Gran Opera; en 26 de mayo de 1857 se representó con éxito en el Teatro Lírico su ópera cómica en dos actos *Les nuits d'Espagne*, y desde entonces lo fueron sucesivamente *La demoiselle d'honneur*, ópera cómica en tres actos; *Gil Blas*, ópera cómica en cinco actos; *Ondina*, ópera en tres actos y cinco cuadros, etc.

SEMETABAJ: *Geog.* V. SAN ANDRÉS SEMETABAJ.

SEMEYANDRA (del gr. σημεῖον, señal, marca, y ἀνήρ, ἀνδρός, estambre): f. *Bot.* Género de plantas *(Semeiandra)* perteneciente á la familia de las Onagrariáceas, cuyas especies habitan en Méjico, y son plantas fruticosas, pubescentes, con las hojas opuestas ó alternas, aovadas ú oblongas, angostadas en su base en un corto pecíolo, casi

enteras y pubescentes por ambas caras; pecíolos muy delgados, más largos que las hojas florales superiores, vueltos hacia abajo en la fructificación, y las flores grandes, de color rojo sanguíneo; cáliz con el tubo casi globoso en la base, con ocho nervios, soldado con el ovario y largamente prolongado por encima de éste en un limbo partido en cuatro lacinias generalmente soldadas por pares y coloridas; corola de cuatro pétalos insertos en la parte superior del tubo calicinal, dos insertos entre la lacinia posterior y las laterales, dos casi adheridos á la base de las lacinias anteriores, lineales, muy estrechos y más cortos que el limbo del cáliz; dos estambres soldados formando una columna con la parte posterior del tubo calicinal, largamente salientes, libres en el ápice, filiformes, el posterior sin antera, prolongado en su porción superior en una lacinia petaloidea, y el anterior con una antera bilocular, oblonga, incumbente, con las celdas paralelas y longitudinalmente dehiscentes; ovario ínfero, cuadrilocular, con óvulos numerosos pluriseriados; estilo soldado con los estambres, con el ápice libre y aleznado, y estigma casi globoso; el fruto es una cápsula globosa, cuadrilocular, loculicida, con cuatro valvas que al separarse dejan en su centro una columna tetragonal persistente con los tabiques adheridos á los ángulos y las semillas insertas sobre las caras, dispuestas en varias series, numerosas, muy pequeñas y con espinitas en su superficie.

SEMEYONÓTIDO (del gr. σημεῖον, señal, marca, y νῶτος, dorso): m. *Bot.* Género de plantas *(Semeionotis)* perteneciente á la familia de las Leguminosas, subfamilia de las papilionáceas, tribu de las dalbergiéas, cuyas especies habitan en el Brasil, y son plantas arbóreas, con las hojas alternas é imparipinnadas; las folíolas aovadas ú oblongas, generalmente coriáceas, brillantes por el haz y con nervios reticulados por el envés; inflorescencias dicótomas, cimosas, con las cimas pedunculadas, axilares ó dispuestas en panoja terminal, y las flores numerosas, pequeñas, con brácteas persistentes en cuyas axilas nacen las últimas ramificaciones, y con dos bracteillas en cada uno de los pedicelos; flores unisexales por aborto; cáliz acampanado, desigualmente quinquedentado, con los dientes superiores más anchos, los laterales menores y el intermedio más largo y estrecho; corolas amariposadas, con el estandarte cortamente unguiculado, provisto de dos orejuelas en su base; las alas estrechas, oblongas, con una orejuela en su base, la quilla casi recta, formada por dos pétalos casi tan largos como las alas y que se arrollan y sueldan en su ápice; nueve ó 10 estambres monadelfos, con la vaina hendida por la parte superior y las celdas de las anteras erguidas y libres en el ápice; ovario pedicelado, lineal, delgado; estilo corto, casi recto, y estigma delgado, truncado oblicuamente; el fruto es una legumbre de aspecto samaroideo, oblonga, membranosa, con nerviación reticulada, y la sutura córnea, semiendurecida y monosperma; semilla arriñonada, comprimida; embrión con la raicilla vuelta hacia dentro.

SEMI (del lat. *sēmi*): Voz que en castellano sólo tiene uso como prefijo de vocablos compuestos, con la significación de MEDIO en sentido recto, ó equivaliendo á CASI; como en SEMI*círculo*, SEMI*difunto*.

SEMIARRIANOS: m. pl. *Hist. ecles.* Herejes del siglo IX, también llamados *omousianos*. Decían que Jesucristo no era consubstancial al Padre, pero reconocían que era semejante á él en naturaleza. V. ARRIANISMO.

SEMIBAO: m. *Mar.* Trozo de bao ó madero grueso que en las distintas bandas de los barcos se coloca entre cada dos de los enteros que forman una escotilla, y que por ambos lados termina en los travesaños de la misma escotilla.

También recibe este nombre cada una de las dos piezas que forman con frecuencia un *bao hechizo*.

SEMIBREVE (de *semi* y *breve*): f. *Mús.* Figura ó nota fundamental de la música, que vale un compás binario ó cuaternario.

SEMICABRON: m. SEMICAPRO.

> Deste dios SEMICABRON,
> Que esta contra mi sañado.
>
> CASTILLO SOLÓRZANO.

SEMICAPRO (del lat. *semicāper*, [illegible]): m. *Mit.* Medio cabra ó cabrón, y medio hombre.

[illegible]

SEMICIRCULAR (del lat. [illegible]): adj. [illegible] semejante á ella.

SEMICÍRCULO (del lat. *semicircŭlus*): m.

Geom. Cualquiera de las dos mitades de un círculo separadas por un diámetro.

SEMICIRCUNFERENCIA: f. *Geom.* Cualquiera de las dos mitades de una circunferencia.

SEMICOPADO: m. *Mús.* Nota que une la segunda parte de un compás con la primera del que sigue.

SEMICORCHEA: f. *Mús.* Una de las siete notas ó figuras musicales, cuyo valor es la mitad de la corchea.

> ... ocho figuras ponen los cantores, que llaman máxima, longa, breve, [illegible] semínima, [illegible]
>
> FR. [illegible]

SEMICOSCINIO: m. *Paleont.* Género de la familia de los ptilodictiónidos, grupo inarticulados, orden ciclóstomos, clase briozoarios y tipo de los moluscoideos; preséntase bajo la forma de una colonia comprimida, de aspecto foliáceo y aun ramoso, componiéndose de dos capas de células bastante apretadas las unas contra las otras, hallándose las células de las dos citadas capas soldadas por su superficie posterior. La colonia, que suele ser bastante generalmente polimorfa, es muy delgada y foliácea, presentándose á veces bajo la forma de la lámina de un sable y otras en división dicotómica; existe también una especie de séptum que separa las dos láminas la una de la otra; las células de la colonia se dirigen, bien oblicua ó bien normalmente, desde el exterior hacia el interior, desembocando en la parte externa por una serie de aberturas sin presentar estrechamientos. Pertenece el género *Semicoscinium*, creado y descrito por Prout, á las formaciones de la caliza carbonífera, donde se encuentra en unión de algunas otras formas pertenecientes á la misma familia, tales como el *Coscinium*, habiendo aparecido antes que ellos en las formaciones pertenecientes al terreno silúrico los géneros *Enallophora* y *Heterodictya*, así como en el devónico las pertenecientes al *Tæniopora*.

SEMICROMÁTICO, CA: adj. *Mús.* Dícese de cierto género de música compuesto del diatónico y cromático.

SEMIDEA (del lat. *semidĕa*): f. *Poét.* SEMIDIOSA.

SEMIDEO (del lat. [illegible]): m. [illegible] SEMIDIOS.

> [illegible]

SEMIDIAMETRO (del lat. [illegible]): m. [illegible] RADIO.

> [illegible]

> ... articula entre dientes, no sé qué cosas [illegible] SEMIDIAMETROS [illegible]
>
> BALMES.

[illegible]

SEM[illegible] [illegible]

SEM[illegible] [illegible]

SEMIDORMIDO, DA: adj. Medio dormido ó casi dormido.

> [illegible]

SEMIDRAGON: m. [illegible]

> [illegible]

SEMIDULITAS [illegible] NIANOS.

SEM[illegible] [illegible]

SEMIESCARELA: f. [illegible] milia de los escáridos, grupo inarticulad[illegible] quilostómidos, clase briozoarios y [illegible] la forma de una colonia recta, foliácea, dividida en lóbulos y reticulada, que también suele á veces [illegible] unen entre sí por su cara dorsal, hallándose es[illegible] bución quincuncial, siend[illegible] hallarse probablemente pr[illegible] de ejemplo para poder re[illegible] fósiles la observación de lo que ocurre en el actual [illegible] senoniense de algunas local[illegible]

SEMIFLOSCULO [illegible]

las Compuestas; el ápice de esta lámina ó lengüeta presenta siempre dientes en número de tres ó cinco, siendo curioso que este número guarde relación con la posición que naturalmente corresponde á los semiflósculos en la cabezuela. En unas cabezuelas, como sucede en las manzanillas, margaritas, crisantemos, caléndulas, etc., los semiflósculos sólo aparecen en la porción periférica, dispuestos en una sola línea, rara vez en dos ó tres, y toda la porción del disco aparece ocupada por flores flosculosas; los semiflósculos de estas cabezuelas presentan tres dientes. En otras cabezuelas, como sucede en las de las achicorias, amargones, lechugas, etc., todas las flores tienen la corola semiflosculosa, y en este caso el ápice de cada semiflósculo presenta cinco dientecitos. El cultivo modifica con frecuencia las cabezuelas que presentan la disposición indicada primeramente, y las convierte en cabezuelas, con todas las flores semiflosculosas, siendo esta la manera de hacerse dobles que caracteriza á las plantas ornamentales de esta familia; así se observa en las cabezuelas de las dalias y de muchos crisantemos, margaritas y manzanillas, que, cultivadas, llegan á hacerse dobles, esto es, á presentar todas las flores, lo mismo de la circunferencia que del disco, semiflosculosas.

SEMIFORME (del lat. *semifōrmis*): adj. A medio formar, no del todo formado.

SEMIFUSA: f. *Mús.* Nota de música, cuyo valor es la mitad de una fusa.

SEMIFUSO: m. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, familia de los turbinélidos. Los caracteres más notables que presentan los moluscos de este género son los siguientes: pie ancho, truncado por delante, atenuado por detrás; cabeza muy estrecha, alargada, llevando en su extremidad anterior dos tentáculos cortos cónicos; ojos colocados en la base de los tentáculos; un gran poro acuífero en la cara plantar del pie y por delante; trompa muy larga; rádula triseriada; diente central tricuspidado; dientes laterales bicuspidados, con la cúspide externa arqueada y más larga que la interna; la concha con epidermis imperforada, fusiforme, alargada; el último contorno adornado de costillas longitudinales salientes; abertura oval, alargada, acanalada por detrás; columnilla y labro simples; canal anterior largo y estrecho; opérculo ovalado, unguiculado y de núcleo apical.

Este género tiene por tipo el *Semifusus colosseus* Lam., del Océano Indico y Filipinas.

SEMIGALA ó **SEMIGALIA**: *Geog.* País del ducado, hoy gobierno, de Curlandia, Rusia. Su nombre procede de los semigallia ó jemgala, una de las tribus lituanias.

SEMIGOLA (de *semi* y *gola*): f. *Fort.* Línea recta que pasa del ángulo del flanco en un baluarte á la capital, y es parte del polígono interior.

SEMIHOMBRE: m. Medio hombre.

> No será mucho que haya SEMIHOMBRES,
> Estos con cierta patria, y ciertos nombres.
>
> LOPE DE VEGA.

SEMILUNIO (del lat. *semilunĭum*): m. Medio tiempo de días en que la Luna hace su curso.

> De puestos acerca la costa marina,
> En un SEMILUNIO le dan perfecciones.
>
> JUAN DE MENA.

> – Toledo, en el SEMILUNIO de marzo.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

SEMILLA (del lat. *sēmen, semĭnis*): f. Parte de la planta, destinada especialmente para su reproducción.

> ... antes de repartir la SEMILLA (el labrador) facilita su producción con el primer beneficio de la tierra.
>
> SOLÍS.

> La reproducción en los vegetales se verifica por diversos procedimientos: por SEMILLA, por botones ó yemas, por estaca, por injerto, etc.
>
> MONLAU.

> ... el fruto, ó más bien la SEMILLA que en él se contiene, reproduce las plantas por multiplicación natural, que se llama sexual ú ovípara.
>
> OLIVÁN.

– SEMILLA: fig. Cualquier cosa que es causa ú origen de que procedan muchas de su especie.

> ... si bien están en el ánimo todas las SEMILLAS de las artes y de las ciencias, están ocultas y enterradas, etc.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... en la parábola pasada dijo Cristo Señor nuestro, que la SEMILLA era su palabra.
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

– SEMILLAS: pl. Entre labradores, géneros de SEMILLAS que no son trigo ni cebada.

> Era la tierra que se iba descubriendo amena y deliciosa, parte ocupada con la población natural de grandes arboledas, y parte fertilizada con el beneficio de las SEMILLAS, etc.
>
> SOLÍS.

> Mas el río Indo (que es el mayor de todos los ríos), no sólo alegra y ablanda los campos, sino también los deja sembrados, por traer consigo gran número de SEMILLAS.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

– SEMILLA: *Bot.* El órgano designado con este nombre procede del óvulo por la fecundación y la transformación y crecimiento que á ésta suceden. Cuando los óvulos de una planta han terminado la evolución que corresponde á la formación del embrión de la nueva planta forman lo que en el lenguaje ordinario se llaman las semillas, es decir, ciertas masas de tejidos capaces de producir por germinación un nuevo pie de planta de la misma especie.

Desde luego se distinguen en la semilla dos partes: una interior ó almendra, que es la esencial, y otra exterior formada por los tegumentos ó cubiertas que la envuelven. Estas cubiertas son generalmente dos bien desarrolladas, una exterior recia, dura y crustácea, que es la testa, y otra membranosa que envuelve directamente la almendra y recibe el nombre de tegmen ó endopleura. La testa puede aparecer lisa (judía, linaza, llantén), ó con arrugas que dibujan una reticulación característica en su superficie (adormidera, estafisaria, mostaza negra), incolora ó coloreada de pardo (acacias falsas), de rojo (semillas de coral, lirio, peonía), ó de negro (peral, neguilla), de otros colores ó jaspeada de coloraciones diferentes, como sucede en algunas variedades de judías y en el ricino. Para favorecer la diseminación á veces se prolonga la semilla en una aleta lateral (abetos, pinos), ó circular (bignoniáceas, quinos y muchas especies del género *Linaria*), ó se eriza en parte de su superficie de pelos largos que constituyen un vilano (adelfa, vencetóxigo, chopos, sauces, tatajes, etc.), y aun se envuelven por completo en una masa de pelos epidérmicos (algodonero, *Eriophorum*, *Gomphocarpus*). Pueden existir también en la testa capas de células transformadas en mucílago (membrillo, zaragatona, linaza), ó estar constituída por un parénquima que hace aparecer la semilla carnosa como un fruto (grosellero), siendo en este último caso la endopleura dura y resistente.

Casi siempre aparece bien visible en la superficie de la testa una cicatriz frecuentemente de color diferente del del resto, la cual señala el hilo ó punto de inserción; en muchos casos puede reconocerse también la chalaza, que aparece como una eminencia pequeña, y una línea más ó menos marcada que recibe el nombre de rafe, la cual une ambos puntos cuando no coinciden por efecto de haberse invertido la posición de los huevecillos después de la fecundación. La abertura llamada micropilo en el huevecillo se reconoce todavía en muchas de las semillas como un punto blanquecino, y aun en algunos casos como un poro ó abertura pequeña (habas, judías, guisantes). Algunas semillas presentan sobre la testa, en parte ó en toda la longitud del rafe, una masa carnosa llamada carúncula, la cual se deseca durante la maduración (ricino, pensamiento); en otras la masa carnosa parte del hilo y envuelve más ó menos completamente la testa, constituyendo una nueva cubierta que recibe el nombre de arilo (ninfea, pasionaria), y si una formación semejante se inicia en los bordes del micropilo recibe el nombre de ariloide (nuez moscada, bonetero). Tanto el arilo como el ariloide y la carúncula se inician después de la fecundación, por lo que en los óvulos no se encuentra vestigio alguno de estos órganos.

La parte esencial de la semilla es el embrión, primer bosquejo de la planta y en el cual puede ya reconocerse la indicación de un tallo y de la raíz, y de la primera ó primeras hojuelas. Consta el embrión de un eje cuyos dos extremos han de crecer y desarrollarse en la germinación para constituir el tallo y la raíz, y reciben respectivamente el nombre de plúmula ó tallito la primera y el de rejo ó raicilla la segunda. Estos dos extremos se encuentran ya de tal modo definidos en la semilla, que siempre puede reconocerse cuál es uno y cuál otro, y si la semilla germinase en posición invertida ambas prolongaciones del eje se doblan en forma de cayado para buscar la dirección correspondiente, ó sea la aérea para la plúmula y la subterránea para el rejo.

Además de este eje existen en el embrión una, dos ó más masas carnosas, que no son otra cosa que las primeras hojas, y que reciben el nombre de cotiledones. Cuando no existe más que un cotiledón (plantas monocotiledóneas) éste suele tener forma cónica y encierra la yemecita terminal de la plúmula, insertándose en el eje, en el que deja al desprenderse una cicatriz circular. Cuando existen dos cotiledones (plantas dicotiledóneas), éstos se hallan exactamente opuestos por su inserción ó algo más próximos por un lado que por otro. También hay ejemplos de embriones que tienen más de dos cotiledones, ascendiendo su número á seis en las semillas de los pinos y á 12 y aun 15 en las de algunas otras coníferas.

Generalmente cada semilla contiene un solo embrión, pero existen algunas que tienen normalmente dos (muérdago) y aun más (*Carex, Ardisia*), llegando hasta ocho en algunas semillas de auranciáceas, siendo general que en estas semillas poliembrionadas se desarrolle uno solo de los embriones, abortando todos los demás.

Como la nueva planta no puede vivir independientemente hasta desarrollar su aparato radical y proveerse de hojas verdes, es preciso que la semilla contenga un depósito de materias nutritivas capaz de alimentarla durante este período, depósito que se constituye unas veces en los mismos cotiledones, que siendo muy gruesos y carnosos, hasta el punto de formar casi toda la masa de la semilla, contienen en sus células féculas, grasas y substancias azoadas como materiales de reserva. Aquellas semillas cuyos cotiledones no son carnosos poseen esta reserva nutritiva en una masa de parénquima, la cual recibe los nombres de endospermo ó albumen según los casos, y envuelve generalmente al embrión, pero otras veces es envuelta por él (*Saponaria, Cucubalus*, Dondiego de noche) ú ocupa un lado de la semilla quedando al otro el embrión (*Carex, Nuphar*).

Puede decirse que toda semilla ofrece ejemplo de uno de estos dos casos: ó albumen bien desenvuelto, destacándose en su masa el embrión ó embriones (ricino, peonía, naranjo), ó grandes cotiledones que constituyen casi toda la masa de la almendra y coinciden con un albumen rudimentario ó nulo (judía, almendra, bellota). También hay algún caso en que el albumen se diferencia en dos capas, constituyendo entonces lo que se llama albumen doble (nenúfar). Las materias acumuladas en el albumen son las mismas que suelen abundar en los cotiledones; así, hay ejemplos de albumen feculento (trigo, cebada, maíz, sarraceno), oleoso (ricino, linaza, adormidera), ambas cosas á la vez (almendra), y aun puede ser córneo por acumularse en él gran cantidad de celulosa, como sucede en las semillas del café y más marcadamente en las del palmito, palmera de dátiles y otras palmas.

– SEMILLAS DEL OBISPO: *Bot.* Nombre vulgar empleado en Méjico para designar un planta perteneciente á la familia de las Leguminosas, y cuyo nombre científico es *Myrospermum toluiferum* Rich.

– SEMILLAS FRÍAS: *Farm.* Las semillas designadas con este nombre proceden de diversas plantas de la familia de las Cucurbitáceas, son muy comprimidas y tienen un reborde más ó menos marcado. Contienen aceite fijo, algo de azúcar y un principio amargo más ó menos abundante, según las especies. Las indicadas en la *Farmacopea Española* con este nombre son las de calabaza, sandía, melón y pepino.

– SEMILLAS MATES: *Farm.* El material farmacéutico designado con este nombre está constituído por las semillas de una planta perteneciente á la familia de las Leguminosas, cuyo nombre científico es *Canavalia gladiata* D. C., arbusto que habita en la isla de Cuba. Estas

semillas son oblongo [illegible] ó [illegible], [illegible] comprimidas y de 18 á 20 milímetros de [illegible] [illegible]. Su episperma es duro, liso, con [illegible] y de color rojo [illegible] [illegible] rojo par[illegible], presentan [illegible] en el menos curvo, una mancha negra lineal que es el rafe, cuyo color contrasta con el rojo del resto de la superficie. La almendra consta de dos cotiledones carnosos de color blanco ligeramente amarillento, inodoros y de un sabor [illegible] ramente dulzaino.

Las semillas mates no suelen usarse en Europa, pero en la isla de Cuba se consideran como emolientes y resolutivas, empleándose en cataplasmas y para recubrir con su polvo los parches de ocojo que se aplican contra el dolor de cabeza y para la curación de las hernias, atribuyéndose en parte á la acción de las semillas los resultados beneficiosos que con dichos parches se obtienen. Antiguamente se remitían á Europa acompañando al ocojo de la isla de Cuba.

SEMILLAS. *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Atienza, prov. de Guadalajara, dioc. de Sigüenza, 167 habits. Sit. cerca de Zu[illegible] y [illegible] te. Terreno escabroso en gran parte; centeno, patatas, legumbres y frutas.

SEMILLERO (de *semilla*): m. Lugar ó sitio donde se crían las plantas y los arbolillos para transplantarlos.

> ...á la vuelta de un [illegible] de SEMILLEROS ó de una instrucción de [illegible] [illegible] con una carta tuya, etc.
>
> ROJAS.

> El salitre y las tierras salitrosas se destinan á los SEMILLEROS de plantas delicadas, etc.
>
> OLIVÁN.

– SEMILLERO: fig. Origen y ocasión frecuente de algunas cosas perjudiciales.

> SEMILLERO de vicios, de pleitos.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SEMILLERO: *Agric.* En Jardinería se designa con este nombre el departamento destinado á la conservación de las semillas, necesitándose que el local en que se instale reuna determinadas condiciones, como son la seguridad de que las semillas no sirvan de pasto á los ratones y polillas, y una estantería especial en la que puedan instalarse, distribuídas metódicamente con arreglo á la clasificación que haya servido para la formación del catálogo, y de este modo sea posible realizar con facilidad todas las operaciones correspondientes al canje de semillas, que tan esencial es en los jardines botánicos.

En Agricultura esta voz se emplea para designar eras pequeñas, especialmente dispuestas para efectuar en ellas la siembra de las especies herbáceas propias del cultivo de huerta. En estas eras germinan las semillas, originando los nuevos pies de planta, que después, cuando tienen ya unos cuantos días de vegetación, se van transplantando á los terrenos destinados á cada cultivo, los cuales habrán de disponerse con oportunidad y de un modo conveniente. En los cultivos intensivos es de gran interés el empleo de los semilleros, pues de hacer la siembra directamente en el área destinada á cada cultivo sería difícil que no resultasen muchos claros por efecto de las muchas semillas que no germinan y de las muchas plantas que perecen en los primeros días de vegetación; y aun cuando en estos huecos podría efectuarse una segunda siembra, las nuevas plantas, entre las cuales á su vez resultaría también algún hueco, irían bastante retrasadas en su desarrollo respecto de las sembradas primeramente, inconveniente grande en Horticultura, porque todas las operaciones del cultivo resultarían en época inoportuna para unas ú otras plantas, cuando lo conveniente es que los riegos, escardas, cavaduras, etc., sean igualmente oportunas para todas las plantas que vegetan en una misma area. Todos estos inconvenientes se evitan por medio de los semilleros; porque tomándose las plantas todas de igual edad, si algunas no arraigan, lo cual puede notarse bien en dos ó tres días, se reemplazan con otras de igual edad tomadas del mismo semillero, para lo cual debe hacerse germinar en éste una cantidad tal de semilla que origine un número de plantas mayor que el de las que podrían utilizarse en el área destinada á cada especie de cultivo.

Los semilleros ofrecen además otra ventaja de [illegible]

[illegible] suelo, la mayor parte del área permanecería ociosa hasta que las plantas tuviesen mayor desarrollo. Empleando la práctica de los semilleros, como en una era pequeña, de un metro cuadrado por ejemplo, se pueden obtener plantitas para cubrir una buena porción de huerta, se ganan bastantes días en la vegetación, puesto que se puede sembrar en el semillero dos ó tres semanas antes de arrancar el cultivo anterior, y á medida que se va levantando una cosecha se va ocupando nuevamente el área de cultivo con plantas de otras especies, las cuales llevan ya el desarrollo correspondiente á los días que pasaron en el semillero, y esta práctica sólo exige un ligero aumento en el gasto de semillas y el destinar á semilleros un corto número de parcelas pequeñas, dispendios que resultan en gran manera compensados con las ventajas indicadas.

Los semilleros se dispondrán en tierras de buena calidad, bien trabajadas y sueltas, exigiéndose también que el riego sea en ellos fácil y seguro, empleándose al principio la regadera y sustituyendo después por riegos de pie con agua de corriente muy suave.

SEMIMEMBRANOSO, SA: adj. *Anat.* Que tiene consistencia ó aspecto casi membranoso.

Músculo semimembranoso. – Músculo par que ocupa la parte posterior del muslo, y colocado por delante del semitendinoso. Se extiende desde la tuberosidad del isquion á la cara posterior é interna de la extremidad superior de la tibia. Delgado y aplanado, es estrecho y aponeurótico en su tercio superior, lo cual le ha valido el nombre que lleva, más grueso, carnoso, y casi cuadrilátero en el resto de su extensión, excepto por debajo, donde es redondeado. Sirve para doblar la pierna y dirigirla hacia dentro.

SEMIMETOPA: f. *Arq.* Mitad de la distancia que separa los triglifos en los arcos y entablamentos; como su nombre indica, es la mitad de la metopa contada en el sentido de los triglifos. Sabido es que las metopas son los tableros que separan los triglifos en los órdenes de la Arquitectura griega; copia, según la mayor parte de los autores, las construcciones de piedra de sus anteriores, de las de madera, y representando los triglifos, según esto, los listones que se clavaban en las cabezas de las vigas de pino: en la Ifigenia en Táurides, refiere la tradición que Pílades y Orestes, tratando de entrar en el templo de Diana para arrebatar el ídolo, Pílades propuso á Orestes penetrar por entre los huecos que dejaban los triglifos, á consecuencia de lo cual se cubrieron estos espacios con las metopas. La semimetopa es útil en el arte decorativo de los entablamentos, porque sirve de base para hacer la distribución de esta clase de adornos, tan frecuentes en las arquitecturas griega y romana, que por fortuna no han [illegible] tros días.

SEMINAL (del lat. *seminālis*): adj. De semen.

SEMINAL: Perteneciente á él, ó [illegible] tiene.

> ... de las partes del [illegible] nos, miembros genitales, lomos, caderas... vasos SEMINALES.
>
> JUAN [illegible] DE M[illegible].

> [illegible] SEMINAL [illegible] las partes [illegible]
>
> M[illegible].

SEMINAL: Que contiene [illegible] neciente á ellas.

SEMINAL: [illegible] quierdo.

Cada una de estas vesículas [illegible]

[illegible]

diatamente por encima de la próstata. Es [illegible]

[illegible] siempre en el espacio que separa las dos vesícu[illegible] peritonitis por vecindad.

A[illegible] las vesículas seminales.

[illegible] bolsa, semejante por ejemplo á la vesícula biliar, sino que es un tubo único arrollado sobre sí mismo. Desarrollado este tubo su longitud es de unos 10 centímetros, y son de notar en él los divertículos que de cada lado se desprenden.

L[illegible] mero de manojos de fibras musculares lisas: estos haces se hallan unidos entre sí por fibras [illegible] la capa muscular superficial del útero. La estructura de las vesículas seminales en nada di[illegible]

Las *arterias* proceden de las vesicales. Los [illegible] trico.

A las vesículas seminales van anejos los conductos eyaculadores. Estos, en número de dos, resultan de la fusión del conducto deferente y el de la vesícula seminal, del mismo modo que el conducto colédoco resulta de la unión de los [illegible] culadores atraviesan oblicuamente la próstata de [illegible] á cada lado del utrículo prostático. Es fácil ais[illegible]

SEMINARA [illegible] 3 500 habits. Comercio de aceite [illegible] leo en la batalla [illegible]

puntado en Sicilia, de donde pasiron á Italia. Gonzalo se había apoderado de la plaza de Seminara. Aubigny, temiendo los progresos del general español, se adelantó á largas marchas para atajarlos y presentó batalla á su enemigo. He aquí cómo la describe el ilustre Quintana: «La calidad más eminente del caudillo español era la prudencia: no fiándose en las tropas sicilianas, poco aguerridas, y conociendo que los soldados españoles, acostumbrados solamente á combatir con los moros, no eran iguales todavía en destreza ni á los caballos franceses ni á la infantería suiza, rehusaba la pelea y no quería comprometer el crédito de sus tropas ni la suma de la empresa al trance de una acción. Pero el rey don Fernando, como joven y como valiente, deseaba señalarse, y no quería parecer tímido ni á sus contrarios ni al Estado que deseaba recobrar; fiaba también en que el enemigo era inferior en número, y llevó á su opinión la de todos los generales que había presentes. La batalla se dió, y el éxito manifestó cuán justos eran los recelos de Gonzalo; porque aunque al principio éste con sus españoles sostuvo y aun rempió el ímpetu de la caballería francesa y de la infantería suiza, los sicilianos se desbandaron casi sin combatir, y los nuestros tuvieron que ceder la victoria, que ya creían segura. El rey hizo increíbles esfuerzos para restablecer la batalla y detener los fugitivos, y peleó tan esforzadamente y con tanto riesgo de su persona que, muerto el caballo en que iba, hubiera, sin duda, muerto, ó caído en poder del enemigo, si Juan Andrés de Altavilla no le hubiese dado el suyo, quedándose á hacer frente á los que le perseguían, generosidad que le costó la vida. El príncipe con esto pudo salvarse y llegar á Seminara, donde también Gonzalo se recogió con sus españoles. Esta fué la única acción en que Gonzalo dejó de ser vencedor; pero los enemigos no sacaron fruto alguno de su ventaja. El general francés, abatido por una dolencia que le afligía, no pudo hacer más que dar las disposiciones para el combate, el cual, ganado, tuvo que apearse del caballo y meterse en el lecho. En tal estado no se atrevió á dirigir el alcance de los vencedores contra los vencidos; y no pudiendo ir á su frente les concedió un descanso, que él necesitaba más que nadie. Este descanso le arrebató todos los frutos de su victoria.» Pero no tardaron mucho los españoles en tomar el desquite contra el mismo Aubigny y casi en los mismos lugares. En 21 de abril de 1503 dióse la segunda batalla de Seminara. Mandaba á los españoles D. Fernando de Andrade, y eran 800 caballos y cerca de 4 000 peones. El ejército francés constaba de 300 hombres de armas, 600 caballos ligeros, 1 500 infantes y más de 3 000 villanos. Para tomar buenas posiciones los españoles pasaron un río, sin dar frente al enemigo; creyendo éste que aquéllos se retiraban, arremetió desordenadamente é hizo jugar su artillería sin causar daño alguno y sin impedir que los españoles se situaran en buen orden, colocando á la izquierda la infantería, á la derecha los jinetes y en el centro los hombres de armas. Cargaron los jinetes españoles con tal denuedo que desbarataron por completo á la caballería francesa, y la gente de á pie se puso en fuga en dirección de Ioya, donde se rindieron casi todos los capitanes. Aubigny se retiró á la Roca de Angito, y tuvo también que rendirse. A consecuencia de esta victoria toda la Calabria quedó en poder de España.

SEMINARIO, RIA (del lat. *seminarius*): adj. ant. Que contiene semen.

SEMINARIO: m. SEMILLERO: lugar ó sitio donde se crían las plantas y los arbolillos para transplantarlos.

– SEMINARIO: Casa ó lugar destinado para educación de niños y jóvenes.

> Tenían escuelas públicas para la enseñanza de la gente popular, y otros colegios ó SEMINARIOS de mayor providencia y aparato, donde se criaban los hijos de los nobles, etc.
>
> SOLÍS.

> .... la propondría la Sociedad á vuestra [illegible] teza [illegible] de SEMINARIOS [illegible] Estado y establecer, etc.
>
> JOVELLANOS.

– SEMINARIO: fig. Principio ó raíz de que nacen ó se propagan algunas cosas.

> Lo mismo hacían los reyes de Macedonia, cuyos pajes eran un SEMINARIO de grandes varones.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> ... y se puede decir que la casa de Carvajal fué SEMINARIO de mucha nobleza de la Extremadura y Andalucía.
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

– SEMINARIO CONCILIAR: Casa destinada para la educación de los jóvenes que se dedican al estado eclesiástico.

> Como criado en pueblo
> SEMINARIO *conciliar*,
> No sabe. . .
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SEMINARIO Ó SEMINARIO CONCILIAR: *Der. can.* y *Legisl.* Los Seminarios, ó sea las casas en que se educan é instruyen los jóvenes eclesiásticos que se destinan para las órdenes sagradas, son muy antiguos en la Iglesia, pudiendo referirse su origen á los momentos en que cesaron las persecuciones contra los sectarios de Cristo. La Iglesia, como dice el docto Lafuente, cuya sabia exposición seguimos, cultivó desde un principio las ciencias en la medida y con la extensión que se lo permitían las circunstancias, y nadie ignora los nombres de los sabios eminentes que salieron de su seno en los cinco primeros siglos, así como tampoco que á ella se debió casi en su totalidad la conservación de los restos del saber durante la Edad Media. En los monasterios era donde se enseñaban las Sagradas letras, de modo que el clero recibía allí su educación moral y literaria en aquella época de general ignorancia en toda Europa, y desde el siglo XI la recibía también en las catedrales, á cuyo efecto había en ellas eclesiásticos que daban la enseñanza, y por esto eran denominados *magistri scholarum*. Las escuelas episcopales y monásticas florecieron y llenaron su misión por largo tiempo, enseñándose en ellas Teología y Sagrada Escritura, y desde el siglo XIII también se explicó en las catedrales el Derecho canónico, cuyo estudio se hacía igualmente en las Universidades, entre las cuales no debemos omitir las de Palencia, Salamanca y Lérida. Clemente V mandó que los grados en Teología no se recibieran más que en la Universidad de París, y Pedro de Luna estableció por vez primera cátedras de Teología en la Universidad de Salamanca, cuya enseñanza se dió también en las Universidades de Lérida, Valencia, etc., desde el año de 1418. Martino V sancionó y legitimó lo hecho por Pedro de Luna en la Universidad de Salamanca, y desde este tiempo se enseñó la Teología en casi todas las Universidades de España, lo cual fué causa de que las escuelas monásticas y episcopales decayeran considerablemente.

Los Seminarios en España datan desde muy antiguo; así que el canon 1.° del concilio II de Toledo dice que los jóvenes destinados por los padres desde su infancia para el clericato, sean intruídos por un prepósito en la casa de la Iglesia, bajo la vigilancia del prelado, y que cuando hubieren cumplido dieciocho sean examinados por el obispo á presencia de todo el clero y del pueblo acerca de su vocación al matrimonio ó al sacerdocio: en este último caso se les admitía al subdiaconado á los veinte años de edad. En el canon 2.° de dicho concilio se dispone que los así educados á expensas de una iglesia no pueden pasar libremente á otra diócesis, por no ser justo que otra iglesia se aproveche del trabajo puesto en su educación y de los gastos hechos para la manutención é instrucción de aquellos jóvenes.

El concilio IV de Toledo, celebrado el año 633, dice en el canon 24: que los clérigos, púberes ó adolescentes, habiten todos juntos dentro del atrio de la iglesia, teniendo á su frente un anciano que los intruya en la doctrina y en la moral, por cuyo medio se evite su disipación en los años de más peligro para la juventud. El canon 25 del mismo, después de consignar que la ignorancia, como madre que es de todos los errores, ha de evitarse sobre todo en los sacerdotes, por lo mismo que han de ejercer la misión de instruir á los pueblos; que deben saber la Santas Escrituras y los cánones para que, enseñándoles á los demás, edifiquen con la ciencia de la fe no menos que con la práctica de las virtudes. Estas sabias disposiciones del concilio toledano fueron compiladas por Graciano en decreto, y son conocidas de todos.

El canon 10 del concilio VI de Toledo dispone que sean educados dentro de la iglesia, ó sea en los Seminarios, los hijos de los libertos manumitidos por la Iglesia, teniéndose por un desprecio é ingratitud de dichos libertos hacia sus patronos si entregaban á otros sus hijos para que los educasen. Por último, debemos manifestar aquí, sea cual fuere su exactitud, que San Isidoro, según refiere un biógrafo de aquél, construyó fuera de Sevilla un gran monasterio para la educación de jóvenes, del cual no les permitía salir en los cuatro años que duraba la educación, sujetándoles con grillos cuando su genio vagabundo les inclinaba á dejar el estudio. Se dice también que puso al frente de dicho establecimiento muy buenos maestros, y que de aquella escuela salieron San Ildefonso y otros hombres eminentes.

El concilio de Trento, viendo que los estudios habían decaído y que las escuelas episcopales no se hallaban generalmente á grande altura, efecto sin duda de la creación de las Universidades, en donde se estudiaban las Ciencias superiores, dictó sabias disposiciones que deben tenerse presentes. En el cap. I *de Reformat.*, de la sección 5.ª, manda que los obispos, arzobispos, primados y demás ordinarios de los lugares obliguen, aun bajo la privación de rentas, á los que obtienen en las iglesias prebendas, prestaciones ú otra clase de estipendio destinado para los lectores de Sagrada Teología, ya por sí mismos si fuesen aptos, ya por personas idóneas elegidas por los ordinarios si no lo fueren, debiendo en lo sucesivo concederse dichas prebendas á personas idóneas que puedan desempeñar personalmente este deber, y de no hacerlo así declara nula dicha provisión.

Respecto á las iglesias metropolitanas, catedrales ó colegiatas situadas en población famosa ó de mucho vecindario, con numeroso clero, aun cuando estas últimas sean *vere nullius*, dispone que si no hay prebenda, prestameras ó estipendio destinado al objeto mencionado, se tenga por aplicado perpetuamente para este efecto la primera prebenda que vaque de cualquier modo, exceptuando las que tuvieren otra obligación incompatible ó vacasen por resigna. Para el caso en que no haya prebenda alguna en dichas iglesias, ó que no sea suficiente, dispone que los ordinarios procuren con acuerdo del cabildo que haya dicha enseñanza de Sagrada Escritura, ya asignando al efecto los frutos de algún beneficio simple, con deducción de las cargas que sobre él pesen, ya imponiendo una contribución á los beneficiados de su ciudad ó diócesis, ó del modo más cómodo que se pueda, advirtiéndose además que no se omitan en ningún caso las restantes enseñanzas establecidas por costumbre ú otra cualquier causa.

En cuanto á las iglesias cuyas rentas anuales sean muy escasas, ó donde el clero y pueblo fuesen tan reducidos que no pueda haber en ellos cómodamente cátedra de Teología, manda que el obispo, de acuerdo con el cabildo, elijan un maestro que enseñe gratuitamente la gramática á los clérigos y otros estudiantes pobres, á fin de que puedan, Dios mediante, pasar al estudio de la Sagrada Escritura. A este efecto ordena que se asignen á dicho maestro, ya las rentas de algún beneficio simple, deduciendo de su importe las cargas que tenga, ya alguna cantidad de la mesa capitular ó episcopal; y si esto no es posible, el obispo buscará algún medio proporcionado á su iglesia y diócesis para que bajo ningún pretexto deje de cumplirse esta piadosa y utilísima disposición.

El mismo concilio quiere que haya cátedra de Sagrada Escritura en los monasterios de varones, siempre que exista al efecto medio hábil y cómodo, disponiendo, para el caso en que los alcaldes fueren negligentes, que los obispos, como delegados de la Silla Apostólica, les obliguen á ello por los medios oportunos. Lo mismo dispone respecto á los conventos de los demás regulares en cuanto á dicha enseñanza, la cual había de encargarse á los maestros más dignos por los capítulos generales ó provinciales. Quiere igualmente que esta cátedra, tan honorífica y más necesaria que las otras, se establezca en los estudios públicos por la piedad de los príncipes y repúblicas y por su amor á la defensa y aumento de la fe católica, mandando, por último, que se restablezca dondequiera que antes se haya fundado y esté abandonada.

Se ordena en la sesión XXIII, cap. 18 *de*

Reformat., que todas las catedrales, metropolitanas é iglesias mayores tengan obligación de mantener y educar religiosamente, é instruir en las ciencias eclesiásticas, según las facultades y extensión de la diócesis, cierto número de jóvenes de la misma ciudad y diócesis, y, [illegible] en éstas, de la misma provincia, en un colegio situado cerca de las mismas iglesias ó en otro lugar oportuno, á elección del obispo. Los que hayan de ser admitidos en este colegio tendrán las circunstancias siguientes: 1.ª Haber llegado, por lo menos, á la edad de doce años y ser de legítimo matrimonio. 2.ª Saber leer y escribir, dando esperanza por su buena índole é inclinaciones de que continuarán siempre sirviendo en los monasterios eclesiásticos; y 3.ª Serán admitidos con preferencia los hijos de los pobres, aunque no excluye á los de padres ricos, siempre que se mantengan á sus propias expensas y manifiesten deseos de servir á Dios y á la Iglesia.

Manda también que el obispo destine, cuando lo considere conveniente, parte de estos jóvenes al servicio de las iglesias, y que los jóvenes admitidos en dichos colegios reciban inmediatamente la tonsura, usen traje clerical, aprendan Gramática, Canto, Cómputo eclesiástico y otras facultades útiles y honestas, aprendiendo de memoria la Sagrada Escritura, los libros eclesiásticos, homilías de los santos y las fórmulas de administrar los sacramentos, en especial todo lo que conduce á oir las confesiones y las fórmulas de los demás ritos y ceremonias.

Advierte á los obispos que cuiden de que dichos jóvenes asistan todos los días al santo sacrificio de la misa, que confiesen una vez al mes por lo menos, y reciban, á juicio del confesor, el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo; que sirvan en la catedral y otras iglesias de la población en los días festivos; ordenando igualmente que el obispo, con el consejo de dos canónigos de los más ancianos y graves que él mismo elegirá, arregle, según el Espíritu Santo le sugiera, estas y otras cosas que sean oportunas y necesarias, cuidando en sus frecuentes visitas de que siempre se observen. Para esto previene que castigue gravemente á los díscolos é incorregibles, no menos que á los que dieren mal ejemplo, expulsándoles también si fuese necesario.

Haciéndose cargo dicho concilio de que se necesitan rentas determinadas para fábrica del colegio, enseñanza de los alumnos y su sostenimiento, manda que además de los fondos destinados en algunas iglesias y lugares para instruir y mantener jóvenes, que por lo mismo se han de tener por aplicados al Seminario, el obispo, con el consejo de dos canónigos de su cabildo y de dos clérigos de la ciudad, tome alguna parte de la masa entera de la mesa episcopal y capitular y de cualesquiera dignidades personales, oficios, prebendas, porciones, abadías y prioratos de cualquier orden, aunque sea regular, cualquiera que sea su calidad y condición, así como de los hospitales que se den en título ó administración, según la constitución del concilio de Viena, que principia: *Quia contingit*. El concilio los autoriza para arbitrar recursos con destino á dichos Seminarios, de toda clase de beneficios, fábricas de las iglesias, cofradías y monasterios, á excepción de los mendicantes, diezmos pertenecientes á legos ó á caballeros de cualquier milicia ú orden, exceptuando únicamente los de San Juan de Jerusalén, así como de cualesquiera otras rentas ó productos eclesiásticos, aunque pertenezcan á otros colegios, con tal que no haya actualmente en ellos Seminarios de discípulos ó maestros, para promover el bien común de la Iglesia, y en caso contrario les autoriza para tomar de dichos colegios el sobrante de las rentas.

Para la recta administración de estos bienes se dispone que el obispo tome cuenta todos los años de las rentas del Seminario, á presencia de los dos diputados del cabildo y del clero de la ciudad. Encarga asimismo que los obispos obliguen á enseñar en ellos á todos los que tienen prebenda con este cargo, y, si no son aptos para hacerlo por sí mismos, pongan sustitutos, elegidos por los propietarios y aprobados por los respectivos ordinarios. Si los designados no fueren dignos, á juicio del obispo, deben nombrar otros, sin que obste apelación alguna, y de no hacer ellos este nombramiento lo hará el mismo ordinario. Éstos enseñarán las asignaturas que determine el obispo.

El concilio prevé el caso de que no se pudiese [illegible]

[illegible] las diócesis muy extensas podrá establecerse más de un colegio á juicio del obispo, á quien se au- [illegible] dos diputados, ó el sínodo provincial en su caso, determinen lo conveniente, ya atemperando ya ampliando las disposiciones del concilio, cuando hubiere dificultades para cumplimentarlas en sus propios términos.

Finalmente, dispone que el obispo, por medio de censuras eclesiásticas y otros remedios de derecho, y aun implorando el auxilio del brazo seglar, debe llevar á efecto lo dispuesto, sin que obsten privilegios, exenciones ó costumbres en contrario. Si los obispos fueren negligentes en la fundación y conservación de dichos Seminarios serán amonestados por los arzobispos, y si éstos se hallaren en el expresado caso el concilio provincial les corregirá lo mismo que á los demás prelados superiores, obligándoles al cumplimiento [illegible]

Jesucristo dió á sus Apóstoles, y en ellos á sus sucesores en el ministerio sagrado, potestad para enseñar la doctrina que conduce á la eterna salvación, quiso que la Iglesia conservase y renovase en sí misma este sacerdocio, que debía durar perpetuamente; lo cual no podría tener efecto á no haberle dado facultad para instruir y disponer á los jóvenes que aspiren al ministerio sacerdotal. Así que la educación é instrucción de los clérigos en los Seminarios episcopales corres- [illegible] cap. XVIII [illegible] deja casi traducido por completo.

Por otra parte, la instrucción literaria y científica de la juventud en las escuelas seculares debe someterse en los países católicos á la autoridad eclesiástica en todo aquello que es necesario para conservar ilesa la fe, toda vez que la enseñanza de las mismas Ciencias naturales suele presentar errores groseros contra la fe, como los del darwinismo, materialismo, racionalismo y otros. Así lo comprendieron los gobiernos católicos de otros tiempos, dando disposiciones en este sentido, y así lo declararon muchos concilios particulares, y el Papa Clemente XIV en sus breves *Gratum* y *Magnopere* de 18 de diciembre de 1783. La teoría de esta parte es muy sencilla y de completa equidad y buena correspondencia, cuando se [illegible] Iglesia puede dejar de condenar los errores contra el dogma y la moral que se enseñan en los establecimientos del Estado, cualquiera que sea su índole en un país católico, ni éste consentir en los eclesiásticos los que puedan comprometer el orden público. Pero los políticos modernos, exagerando el principio y atropellando por los de equidad, reciprocidad y superioridad de la Iglesia, han querido arrogar pretendidos derechos que la Iglesia no reconoce ni puede reconocer, y que han sido condenados en las proposiciones siguientes del *Syllabus*:

«Proposición 33. No pertenece únicamente á la potestad eclesiástica de jurisdicción dirigir por derecho propio y nativo la enseñanza teológica.

Proposición 45. Todo el régimen de las escuelas públicas en donde se instruye á la juventud de algún Estado cristiano puede y debe atribuirse, exceptuando únicamente los Seminarios episcopales, [illegible] autoridad civil; y de tal manera es atribución suya, que en ninguna otra autoridad se reconoce el derecho de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colación de grados, en la elección y aprobación de los maestros.

Proposición 46. [illegible] los mismos Seminarios de clérigos está sujeto á la autoridad civil.

Proposición [illegible] dad civil exige que las escuelas populares desti- [illegible]

[illegible] errores. [illegible] ciones posteriores dadas por el gobierno de acuer- [illegible] *monástica* [illegible] plimiento de lo di[illegible] to. A veces los dirig[illegible] Vicente de Paul ú ot[illegible] Filosofía, cuyos edificios suelen, en el extranje- [illegible] del concordato de 1851, la Filos[illegible] con facultad de dar los grados de l[illegible] nico, al paso que los primeros sólo pueden dar ó conferir el grado de Bachiller.

[illegible] cipal objeto, lo mismo en l[illegible] que en los tridentinos, la [illegible] bien que su *instrucción*. Por no l[illegible] de los Seminarios con muy buen d[illegible] so acierto, queriendo que sirviera [illegible] cación clerical, punto capital y [illegible] Estado necesita tener Institutos [illegible] seculares de segunda enseñanza.

[illegible] pruebas las leyes [illegible] o V, lib. IV de l[illegible]

del clero, oyendo antes sobre ello á los ordinarios diocesanos. «Se manda que los Seminarios se sitúen en los edificios vacantes por el extinguido colegio de la Compañía, cuya anchura y buena disposición facilite su perfecto establecimiento, que en ningún tiempo puedan pasar los Seminarios á la dirección de los regulares ni separarse del gobierno de los reverendos obispos bajo la protección y patronato regio, eligiéndose á concurso el director del Seminario, según queda expresado, enviándose terna de los opositores á la Cámara, con informe del reverendo obispo, para que el rey elija; y los maestros se han de entresacar de los párrocos, como va dicho, si los hubiere de virtud y letras, y darse sólo noticia á la Cámara.» Omitimos el resto de esta pragmática, que sobre ser muy prolija ya no tiene aplicación alguna.

Las disposiciones recopiladas que se dejan transcritas, así como otras relativas á los directores y maestros de los Seminarios, á la elección y admisión de seminaristas, formación de clases subalternas, y otros puntos, dan una clara idea de lo que indicamos al principio. Por muy rectas que fueran las intenciones del legislador, que debemos respetar, preciso es conocer que muchas de las reglas dictadas exceden los límites del derecho anejo á la corona, no sólo en concepto majestático ó de soberanía, sino en el de Real patronato y privilegio, y se olvida en ellas que los Seminarios, más que casas de *instrucción literaria*, son de *educación clerical*. Pero todas estas disposiciones han sido modificadas por el art. 28 del concordato ya citado, y han quedado además derogadas, ya de hecho, ya de derecho, en gran parte.

Expondremos ahora la doctrina de la Iglesia respecto á la libertad de enseñanza bajo el aspecto canónico, tal como la sostienen los católicos. La Iglesia, depositaria de la verdadera fe, de la única doctrina y moral que es necesario profesar y seguir para alcanzar la salvación, tiene derecho para exigir de sus súbditos que cumplan fielmente sus diversos preceptos: que huyan y se alejen de los sitios y lugares en que se prediquen errores y doctrinas contrarias á la religión. El que está seguro de la verdad de su religión no puede menos de mirar como falsas todas las demás, y por muy *tolerante* que sea con las *personas* no lo será ni puede serlo con sus *errores*. En este punto no cabe transacción. La Iglesia, partiendo de este principio, no puede menos de rechazar toda doctrina y toda moral que esté en oposición con la suya; condena y prohibe á los fieles la lectura de los escritos heréticos, inmorales é impíos; procura que en los países católicos no se enseñen de palabra ó por escrito máximas ó principios contrarios á la fe, sin que por esto deje de amar á los que por desgracia profesan el error, ni de guardarles la consideración y respeto que se merecen como hijos de Dios y hermanos suyos. La Iglesia está segura de que ella es depositaria de la verdadera doctrina religiosa y de la verdadera moral, y en este concepto no puede admitir la libertad de enseñanza *en absoluto*, y únicamente la tolera, cediendo á la fuerza, en los países donde se ha proclamado por los gobiernos temporales, y la reclama en los pueblos y naciones infieles ó herejes con arreglo á lo establecido en los mencionados países por sus gobiernos y leyes. No puede menos de mirar como un mal la libertad de enseñanza, porque pone en peligro nuestra fe y nuestra moral pura y santa, sin que por esto incurra en contradicción al reclamar este derecho en las naciones infieles y protestantes, ya porque no son iguales los derechos de la verdad y el error, ya porque estando admitido en dicho país el principio de libertad de enseñanza, reclama un derecho que aquellos gobiernos no pueden negarle con justicia; ya, por último, porque su doctrina nada enseña que no esté fundado, siquiera sea en germen, en la naturaleza misma del hombre y en el fondo de su conciencia.

La libertad absoluta de enseñanza está condenada por la Iglesia en la proposición 79 del *Syllabus*, que dice: «Es sin duda falso que la libertad civil de cualquier culto, y lo mismo la amplia facultad concedida á todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos, conduzca á corromper más fácilmente las costumbres y las ideas de los pueblos, y á propagar la peste del indiferentismo.»

La enseñanza, en toda su extensión, fué proclamada por los decretos de 14 y 21 de octubre de 1868, tít. I de la Constitución de 1869, y otras disposiciones posteriores, habiendo sido más tarde restringida. El Real decreto de 26 de febrero de 1875 prohibió que en los establecimientos oficiales se enseñase nada contra el dogma católico, cuyo mandato se reiteró en 23 de octubre de 1876.

La Iglesia tenía ya en el siglo VI cárceles ó *decánicas* para castigar á los clérigos criminales, según aparece de muchísimos documentos de la antigüedad; pero era muy común sustituir á la reclusión en un monasterio á las *decánicas* de la Iglesia, y de ello nos habla también el concilio de Agde, el primero de Sevilla, canon 3.º, y otros muchos concilios y manuscritos antiguos. Graciano habla también en su decreto de la pena de reclusión en un monasterio, que debía imponerse al clérigo desertor de su iglesia. Así que el origen de las penitenciarías y del sistema celular se hallan en estas disposiciones, muy superiores, bajo el aspecto morigerador, á las modernas.

Estas casas de reclusión y corrección para los clérigos existen en todas las diócesis de España, pero no suele hacerse uso de ellas porque son raros los casos en que se cometen por clérigos delitos de suma gravedad, y para otras faltas no tan graves se les mandaba hacer ejercicios espirituales en un convento ó casa religiosa de San Vicente de Paul, San Felipe de Neri, etc., con arreglo al art. 29 del concordato de 1851. Estas congregaciones fueron suprimidas el año de 1868; pero después, en 1875, comenzaron á restablecerse.

A fines del siglo pasado se crearon en Zaragoza y otras diócesis Seminarios llamados *sacerdotales*, para dar ejercicios al clero y otros fines piadosos. La ley 2.ª, tít. XI, lib. I de la Novísima Recopilación dice lo siguiente: «En cada provincia eclesiástica, porque en todas ellas podrá haber colegios retirados, se hará la erección de un *Seminario de corrección* para reducir á penitencia los clérigos díscolos y criminosos, é infundirles la doctrina y piedad de que se hallan destituídos; cuyo establecimiento deberá reglarse por el metropolitano y sus soberanos, bajo mi soberana aprobación ó consulta de mi Consejo en el extraordinario, atento á que en los cánones penitenciales y antigua disciplina de la misma Iglesia de España está vista la utilidad de estos Seminarios correccionales, como medio único de reducir á los caminos de la virtud y de su vocación á los clérigos relajados que se hallan separados de ella; no siendo incompatible que al mismo tiempo se dediquen sus directores y maestros á la enseñanza de la juventud.»

SEMINARISTA: m. El que se educa en un seminario.

> ... por diligencia de doña Juana Coello de Castilla, guarda la venerable cabeza deste siervo de Dios, que yo llegué á tener en mis indignas manos el año de 666, siendo allí SEMINARISTA.
>
> P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR.

> ... sólo campea una escena medianamente cómica, producida por la situación del SEMINARISTA, mozalbete sin experiencia, de quien la viuda y su amante se valen para anudar sus rctas relaciones.
>
> LARRA.

SEMINE: *Geog.* Pequeño país del dep. de la Alta Saboya, Francia; es la parte S.O. del distrito de San Julián y las porciones septentrionales de los cantones de Seyssel y de Frangy, con este último lugar y otros 12 municips.

SEMÍNIMA (contrac. de *semimínima*): f. *Mús.* Nota ó figura musical, la mitad de la mínima.

> ... ocho figuras ponen los cantores, que llaman máxima, longa, brevis, semibrevis, mínima, SEMÍNIMA, corchea y semicorchea.
>
> FR. JERÓNIMO GRACIÁN.

> ¡Qué importa que cornejas, que siniestras,
> [illegible]
> Aniquile tu voz sonora, y diestra,
> Si SEMÍNIMAS son para tus claves!
>
> LOPE DE VEGA.

SEMÍNOLAS: m. pl. *Etnog.* Tribus indígenas de la América septentrional. Hoy, con otras, están comprendidas en el nombre genérico de *apalaches*. V. esta palabra.

SEMINOTA (del gr. σημεῖον, señal, marca, y νῶτος, dorso): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los himenópteros, los cuales se distinguen por presentar los caracteres siguientes: palpos maxilares largos, de tres artejos desiguales; antenas negras, pelosas, con el segundo artejo oculto por el primero y albergado en una escotadura que éste presenta; alas con una célula radial larga; cuatro cubitales, la primera muy grande, la segunda pequeña, peciolada, triangular, la tercera romboidal y la cuarta de gran tamaño; primera nerviación recurrente terminando en la inserción de la primera y segunda cubital; abdomen corto, casi peciolado; ano terminado en punta recta.

Este género, establecido por Westwood, tiene mucha semejanza con el género *Trigonalis* Westwood, con el cual muchos le confunden. No comprende más que una sola especie de la Guayana, la *Seminola Lepricuri* Spínola.

SEMÍNULA (del lat. *semen*, semilla): f. *Paleont.* Género de la familia de los espiríferos, orden articulados, clase de los braquiópodos y tipo de los moluscoideos. Caracterízase por tener una concha de valvas convexas de forma ovalada longitudinalmente y algo transversa ó suborbicular; la línea cardinal hállase encorvada y el gancho es corto con un foramen terminal de forma redondeada; la superficie de la concha es lisa ó se presenta adornada de estrías ó líneas de crecimiento escamosas que se desarrollan á veces en expansiones aliformes; el caparazón es imperforado, hallándose en el interior de la valva ventral dos fuertes dientes superpuestos y reforzados por placas dentales más ó menos desarrolladas, y limitado lateralmente por dos impresiones musculares alargadas que corresponden á la inserción de los músculos diductores, entre los cuales se encuentran otras dos impresiones mucho más pequeñas que corresponden á los músculos aductores; en la valva dorsal se presenta la eminencia cardinal completa y perforada en el centro por una pequeña abertura circular, que se prolonga á veces en un tubo cilíndrico delgado y encorvado dirigido hacia el interior de la valva, y que servía sin duda para el paso de la extremidad del tubo digestivo. El *séptum* medio es generalmente nulo ó de un tamaño pequeño cuando llega á presentarse; las cruras son muy cortas y las ramas descendentes forman una pequeña ondulación en la región cardinal, dando después nacimiento á dos conos espirales y dirigidos en sentido lateral; hacia el medio de la valva la cinta yugal está constituída por una ancha placa en forma de escudo que en su parte posterior se prolonga en una apófisis muy estrecha que se bifurca en su extremidad y da nacimiento á dos láminas libres y arqueadas que siguen exactamente la curvatura de las ramas descendentes. Pertenecen las especies de este género á todos los terrenos que se desarrollan desde el silúrico hasta el lías inferior, siendo las más principales la *concéntrica* y la *lamelosa*.

SEMIÓFORA (del gr. σημεῖον, señal, marca, y φορός, portador): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los lepidópteros, sección de los heteróceros, familia de las noctuas, tribu de las ortorinas, establecido por Stephens, y al cual Boisduval reunía con el género *Orthoria*. Se caracterizan principalmente los insectos de este género por sus palpos rectos, apenas más largos que la frente, con los dos primeros artejos bastante delgados y provistos de pelos largos, y el último inclinado hacia el suelo, pequeño, desnudo y truncado oblicuamente en el extremo.

Las orugas son rasas, cilíndricas, se alimentan indistintamente de hojas de arbustos y de plantas bajas, y se entierran en el suelo para crisalidarse. Se han descrito dos especies de este género: la *Semiophora cavernosa* Ever., de los montes Urales, y la *S. gothica* L., de gran parte de Europa.

SEMIÓFORO (del gr. σημεῖον, señal, marca, y φορός, portador): m. *Paleont.* Género de la familia de los escuamipennes, grupo de los acantopterigios, suborden de los anartroptéridos en el orden de los teleosteos, clase de los peces y tipo de los vertebrados. Los caracteres más importantes que pueden asignarse á este fósil son el presentar el cuerpo fuertemente comprimido lateralmente de modo que resulta alto y elevado, conservando, sin embargo, una forma oval algo alargada; las aletas, especialmente la dorsal y anal, tienen la particularidad de hallarse cubiertas ó protegidas por escamas; las ventrales están colocadas por debajo de las pectorales; presentan

las mandíbulas, y tan sólo alguna vez el paladar, provistas de largos dientes, constituyendo [illegible] especie de carda ó peine bastante flexible, [illegible] que han recibido también el nombre de [illegible] dontos. Fué creado este género, [illegible] por Agasiz, perteneciendo á los [illegible] rios, donde se encuentra en [illegible] otros, también completamente extinguidos, [illegible] tre los cuales merece citarse en primer término el *Macrostoma*, también del mismo autor, y semejantes ambos al género [illegible], que [illegible] en las formaciones del terreno eoceno del monte Bolca.

SEMIONOFKA: *Geog.* Lugar del dist. de Novozybkof, gobierno de Chernigof, Rusia, sit. á orillas del Revnia, tributario izq. del Snof; 8900 habits.

SEMIONOTO (del gr. σημεῖον, señal, marca, y νῶτος, dorso): m. *Paleont.* Género de la tribu de los lepidotinos, familia de los lepidosteidos, orden de los ganoideos, subclase de los paleictios, clase de los peces y tipo de los vertebrados. Es un ganoideo de esqueleto óseo, con las escamas que recubren el cuerpo de forma romboidal, presentándose planas y de un tamaño mediano, las aletas estaban provistas de fulcros, siendo la caudal de un tamaño bastante pequeño; las mandíbulas hallábanse erizadas de dientes puntiagudos ó redondeados, pero dispuestos siempre en una sola serie; la forma general del cuerpo era la de un huso, teniendo la cabeza un tanto alargada. Uno de sus más importantes elementos es la distinción y variedad de sus diversas aletas, que se distinguen por ser la dorsal bastante alta y desarrollada; las pectorales de un tamaño mediano, aunque bien pueden considerarse como grandes, al contrario de lo que ocurre con las ventrales, que son muy pequeñas; la aleta abdominal es larga y puntiaguda, y la anal bifurcada colocada en la extremidad de la columna vertebral y compuesta de radios paralelos, y á pesar de tener en apariencia una construcción homocerca es un poco mayor el lóbulo superior y tiene algunas escamas en el borde del mismo. Pertenece el género *Semionotus* á las formaciones del terreno triásico y del jurásico, ó sean las primeras de la era secundaria, siendo la especie más importante de las descritas hasta hoy la *lectocephalus*, perteneciente al horizonte designado con el nombre de la letra griega ϵ en el piso del lías de las cercanías de Boll.

SEMIOSTROVNYI ó SEMIOSTROVÑI: *Geog.* V. Sem Ostrovof.

SEMIOTO (del gr. σημειωτός, marcado): m. *Zool.* Género de insectos del orden coleópteros, familia elatéridos, tribu calcolepidinos. Este género se reconoce por ofrecer los caracteres siguientes: mandíbulas escotadas en su extremidad; cabeza mediana, subhorizontal, generalmente muy excavada y provista de dos fuertes espinas muy agudas y dirigidas hacia adelante; antenas de longitud variable, de 11 artejos, el primero grueso, en cono arqueado, el segundo muy corto, los siguientes más largos que anchos, dentados en los dos sexos, generalmente pectinados ó flabelados, el último provisto de un falso artejo apenas distinto; protórax en general muy alargado, provisto de un casquete más ó menos grueso y sinuado en la base; sus ángulos posteriores agudos y medianamente divergentes; los anteriores salientes; el escudo mediano, de forma variable, alojado en una depresión común y bien limitada de los élitros; estos órganos muy convexos, muy alargados, gradualmente estrechados hacia atrás en casi todos; patas medianas; tarsos comprimidos, con el primer artejo muy largo, el segundo, tercero y cuarto escotados, los tres primeros provistos de una lámina por debajo; mesosternón muy alargado; su cavidad estrecha y profunda; suturas prosternales rectilíneas ó convexas por fuera.

Estos insectos figuran entre los más notables de los elatéridos. Sus formas elegantes, sus tegumentos casi siempre enteramente glabros y brillantes, hasta el punto de parecer como barnizados; en fin, un sistema de coloración que les es propia les hace reconocer muy pronto. La mayor parte de sus especies son de un bello color amarillo más ó menos leonado, con bandas ó rayas longitudinales negras sobre el protórax y los élitros. Generalmente presentan series muy regulares de pequeños puntos profundos, casi siempre circunscritos de una auréola fuliginosa y como translúcida.

Los [illegible] dos desde Chile hasta Méjico inclusive. El tipo de este género es el *Semiotus cuspidatus* Cheval. [illegible]

SEMIPALATINSK: [illegible] Forma parte del gobierno general de las Estepas, y confina al N. con el gobierno de Tobolsk; al N. y E. con el de Tomsk y la Dsungaria; al S. con la prov. de Semiriechensk, y al O. con la de Akmolinsk. Afecta la forma de un triángulo, cuya base se dirige de N. á S., y tiene una superficie de [illegible] sea poco más de un habit. por km². Cap. Semipalatinsk. Distínguense en esta prov. cuatro regiones perfectamente definidas: una montañosa al E.; otra formada por colinas que atraviesan de E. á O. la parte media de la prov., y dos llanas, la estepa de Irtich y la del Baliach, sit. respectivamente al N. y S. de dichas colinas. Forman la primera región estribaciones de los montes Altai al N. y de los montes Tarbagatai al S. El Gran Altai sirve en parte de frontera entre la prov. de Semipalatinsk y el gobierno de Tomsk, y algunos de sus picos se elevan á 300 m. Este macizo montañoso envía hacia el S.O. la cadena de Kurchum y hacia el O. los montes Kolbines; únense éstos por medio de colinas aisladas á la cadena de Tarbagatai, que, procedente de la Dsungaria china, forma el confín de la prov. con el Imperio chino y la de Semiriechensk, y algunas de sus cumbres, como el Taz-Tau, alcanzan una alt. de 3200 m. Entre el Altai al N. y el Tarbagatai al S. se extiende la meseta de Zaizan, de unos 400 m. de alt.; atraviésala el Kara Irtix y ocupa su fondo el lago Zaizan. Comunica con la estepa de Irtix por varios pasos, poco elevados, de los montes Kolbines, y es una región interesante, geológica y etnográficamente considerada. La zona de colinas de la parte central de la prov. está formada principalmente por la cadena de Yenhis ó Chinghiz-Tau, prolongación occidental de la cadena de Tarbagatai. Su alt. media es de 1500 m., y se prolonga hacia el N.O. con el nombre de montes de Karkaralinsk. La llanura que se extiende al N. de esta región montuosa se llama estepa de Irtix, tiene una alt. de 250 á 300 metros y se asemeja á las estepas arenosas de Siberia. La llanura que se extiende al S. de los montes Yenguis y Karkaralinsk, ó sea la estepa de Baljach, pertenece á la gran depresión aralocaspiana, y su alt. media es próximamente de la la llanura de Irtix. Los ríos de esta prov. pertenecen á dos cuencas, la del Irtix y la del lago Zaizan; carecen de importancia los ríos que desaguan en el Baljach. El Irtix pertenece á esta prov. en una long. de 1200 kms., es navegable en toda ella, recibe por la dra. el Kurchum y el Narim, y por la izq. el Buku, el Kisil-Su, el Char-Gurban, el [illegible] Zaizan recibe, además del Kara Irtix, procedente de Dsungaria, el Bughaz, el Balar, el Charga, [illegible] prov. varias lagunas, como las de Iamichevskoie y Anch-Bulat al E. del Irtix, y las de Kara-Sor [illegible] Las montañas están constituídas generalmente por rocas graníticas, gneis, diorita, sienita, etc. En la cadena del Chinguiz-Tan y en las colinas occidentales se encuentran pizarras arcillosas [illegible] gres. Los flancos de la mayor parte de las montañas [illegible] menta abundante vegetación. Las regiones llanas son en su mayor parte de formación cuaternaria [illegible] la naturaleza del suelo. La estepa de Irtix es arcillosa [illegible]

[illegible] mómetro a +50°. [illegible] longan hasta la [illegible] con su especie caracterís[illegible] *drendon.* En los terrenos [illegible] cultura se cultivan la pa[illegible] toda clase de cereales, es[illegible] fauna es rica en grand[illegible] otra mitad; entre los anim[illegible] los camellos; el lago Zaizan es rico en toda clase [illegible] El resto de la población se com[illegible] kos nómadas, tártaros comerciantes ó agricul[illegible] ble, sobre todo en los campamentos de los kuir[illegible] ganado y productos animales, pieles, lanas, etc. [illegible] turas rusas. Los kirguises recogen también sal en los lagos salados, y los rusos explotan el oro de las montañas. Fuera de las minas y algunas destilerías de aguardiente, no hay ningún establecimiento industrial. La prov. se divide en cinco círculos ó distritos: el de Pavlodar al N., el [illegible] en el centro y S. Esta prov. fu[illegible] varios pueblos de origen turco ha[illegible] to éste cayó el país en manos de [illegible] que conservaron no obstante su autonomía hasta la muerte del jan Vali, en cuya fecha el go[illegible] autoridades locales indígenas bajo la inspección inmediata de funcionarios rusos. ‖ C. cap. de la [illegible] Rusia asiática, sit. á 330 m. de alt., en una isla [illegible] to. En tiempo de borrasca los huertos, calles, y [illegible] otra c., y como allí vieron aqu[illegible]

SEMIPECTEN [illegible] m. *Zool.* Género de moluscos de la [illegible] lamelibranquios, orden de los te[illegible]

distingue por tener la concha inequivalva, irregular, delgada y hialina; valva izquierda convexa, pero provista de una sola oreja colocada por delante del vértice; valva derecha aplastada, llevando una oreja anterior bien marcada y un seno bisal profundo; por debajo del seno el borde de la concha está denticulado; ligamento elástico colocado en una pequeña foseta longitudinal. Estos animales probablemente están fijos por un biso que atraviesa la escotadura de la valva derecha.

El tipo de este género es el *Semipecten Forbesianus* Adams y Reeve.

SEMIPEDAL (del lat. *semipedālis*): adj. De medio pie de largo.

SEMIPELAGIANISMO: m. Doctrina y secta de los semipelagianos.

– SEMIPELAGIANISMO: *Hist. ecles.* Desde el punto de vista de la doctrina, fué el semipelagianismo un sistema sobre la gracia y la predestinación, adoptado á principios del siglo V por varios teólogos de la Galia, y poco diferente del que defendió Pelagio. De aquí su nombre. Refutados los semipelagianos por San Agustín, que también había combatido á los pelagianos, hubieron de ser condenados por el segundo concilio de Orange celebrado en 529. Las primeras semillas del semipelagianismo se atribuyen al célebre monje Casiano, que pasó una parte de su vida entre los solitarios de la Tebaida, y que, elegido diácono de la iglesia de Constantinopla por San Juan Crisóstomo, ascendió en Roma al presbiterado. Fundó en Marsella dos monasterios, uno para cada sexo. Nombrado abad del monasterio de San Víctor, adquirió gran fama por su virtud. En las *Colaciones* ó *Conferencias espirituales*, que escribió para instrucción de sus monjes por los años de 426, afirmó que el hombre puede tener por sí mismo un principio de fe y un deseo de convertirse; que el bien que obramos depende no menos de nuestro libre albedrío que de la gracia de Jesucristo; que esta gracia es gratuita en cuanto no la merecemos en rigor, pero que Dios la da, no arbitrariamente por su soberano poder, sino según la medida de fe que halla en el hombre ó que Dios ha puesto en la humana criatura, y que en muchos existe una fe que Dios no ha puesto, como parece por la que Jesucristo alabó en el centurión del Evangelio. A diferencia de Pelagio, no negaba la existencia del pecado original en todos los hombres, ni sus efectos, que son la concupiscencia, la condenación á muerte y la privación del derecho á la bienaventuranza. Tampoco enseñaba, apartándose así más y más de Pelagio, que la naturaleza humana esté aún tan sana é íntegra como en Adán inocente, y que el hombre pueda sin el auxilio de una gracia interior hacer toda clase de buenas obras, subir al más alto grado de perfección y consumar así la obra de su salvación por sus fuerzas naturales; pero defendía que el pecado original no debilitó al hombre de tal modo que no pueda éste desear naturalmente tener la fe, salir del pecado y recuperar la justicia; que cuando el hombre tiene estas buenas disposiciones Dios las premia por el don de la gracia. De lo dicho resulta que, según Casiano, el principio de la salvación viene del hombre y no de Dios. No suponía, como Pelagio, que una gracia interior proveniente destruiría el libre albedrío. La doctrina de Casiano fué recibida con solicitud por varios clérigos de Marsella, que no podían aprobar las opiniones rígidas de San Agustín relativas á la gracia y á la predestinación. Por eso los semipelagianos recibieron también la denominación de *massilienses*, es decir, *los marselleses*. San Próspero é Hilario, alarmados con los progresos del semipagelianismo, escribieron á San Agustín rogándole que refutase la nueva doctrina, y el célebre doctor lo hizo en sus dos libros (en latín) titulados *De la predestinación de los santos* y *Del don de la perseverancia*. Para saber á punto fijo en qué consistían las doctrinas de Casiano y sus partidarios, es preciso comparar las cartas de Próspero é Hilario á San Agustín con las respuestas que éste les dió en sus dos libros, y conviene hacer esto, porque ciertos pretendidos discípulos de San Agustín acusaron de semipelagiano al que no pensaba como ellos. Comparando dichos escritos, ha llegado á resumirse el semipelagianismo en esta forma: 1.° los semipelagianos sustentaban que el hombre, á pesar del pecado original, tiene tanta facultad de hacer el bien como el mal, y que se determina con tanta facilidad el uno como el otro: en esto mismo hacían consistir el libre albedrío los pelagianos. 2.° Según los semipelagianos, el hombre puede merecer la gracia de la fe y de la justificación por sus fuerzas naturales, sus piadosos deseos y sus oraciones: todo el que se dispone así lo alcanza en premio de su buena voluntad: de donde se sigue que el principio de la salvación viene del hombre y no de Dios. 3.° También decían que Dios quiere salvar á todos los hombres *indistintamente*; que Jesucristo murió por todos *igualmente*; que la salvación y la vida eterna se ofrecen á todos, se conceden á los que están dispuestos, y solamente se niegan á los que no las quieren. 4.° Pretendían que toda la diferencia entre los escogidos y los réprobos proviene de sus disposiciones naturales; que Dios predestina á la fe y á la salvación á aquellos cuyos buenos deseos, buena voluntad y obediencia prevé, y que reprueba á aquellos en quienes prevé resistencia. 5.° Afirmaban que Dios hace anunciar el Evangelio á los pueblos que sabe han de ser dóciles, y no á los que sabe han de ser incrédulos, y suponían que así lo había enseñado San Agustín. 6.° Respecto de los niños, de los cuales mueren unos sin recibir la gracia del bautismo y otros la reciben sin que de ni una ni otra parte haya habido mérito ó demérito, los semipelagianos decían que Dios concede la gracia de la justificación y de la salvación á los segundos porque prevé que si llegaran á la edad madura serían fieles, y se la niega á los primeros porque prevé que serían indóciles y rebeldes. 7.° Los semipelagianos discurrían del mismo modo sobre el don de la perseverancia, y desechaban la diferencia que San Agustín había establecido entre la gracia de perseverancia dada á Adán y la que Dios da á los santos, entre lo que él había llamado *adjotorium quo* y lo que había llamado *adjotorium sine quo*. Esta gracia, decían, no sirve más que para precipitar á todo el mundo en la desesperación: si los santos son ayudados por la gracia de tal suerte que no pueden caer, y si los demás son abandonados de modo que no pueden querer el bien, se acabó la esperanza cristiana y son inútiles y absurdas las exhortaciones y las amenazas. Y agregaban: cualquiera que sea la gracia final otorgada á los predestinados, siempre depende de ellos obedecerla ó resistirla. 8.° En opinión de las semipelagianos, el modo cómo San Agustín explicaba la predestinación *secundum prepositum* era inaudito en la Iglesia, contrario al sentido de los antiguos Padres é inútil para refutar á los pelagianos, por lo cual, aun cuando cierto, no debía predicarse. Añadían que si un hombre no puede creer sino en cuanto Dios le da la voluntad para ello, no puede ser reprobado el que no la tiene: toda la reprobación debía caer sobre Adán, única causa de nuestra condenación. Finalmente, según los escritores católicos, «cuando los pretendidos discípulos de San Agustín se atreven á afirmar que los que no admiten la predestinación gratuita á la gloria eterna son semipelagianos y contradicen la doctrina de San Agustín, engañan torpemente á los hombres de poca instrucción. Por los documentos originales de la disputa entre él y los presbíteros de la Galia, es evidente que toda la cuestión versaba sobre la predestinación á la gloria eterna, y que entre la una y la otra hay una diferencia infinita.» Mucho más asombra, observan también los católicos, que esos mismos teólogos acusen de semipelagianos á los que sustentan que la voluntad humana no está simplemente pasiva al impulso de la gracia, sino que obra con ella, coopera á ella.

SEMIPELAGIANO, NA: adj. Dícese del hereje cuya doctrina no se diferenciaba sino en parte de la de los pelagianos. U. t. c. s.

– SEMIPELAGIANO: Perteneciente, ó relativo, á la doctrina ó secta de estos herejes.

SEMIPLENA (del lat. *semiplenus*, imperfecto, sin concluir): adj. *For.* V. PRUEBA SEMIPLENA.

SEMIPLENAMENTE: adv. m. *For.* Con probanza semiplena.

> Así debería constar á lo menos SEMIPLENAMENTE de esta calidad que funda la excepción.
> JOVELLANOS.

SEMIPLICÁTULA: f. *Paleont.* Género de la familia de los anómidos, suborden de los ostráceos, orden de los tetrabranquiales, clase de los lamelibranquios y tipo de los moluscos. Caracterízanse las especies del género *Semiplicátula* por presentar una concha de forma oval redondeada, de estructura fuerte y sólida, estando las dos valvas comprimidas y siendo el aspecto general subequivalvo; el borde cardinal presenta dos láminas divergentes en cada valva, estando las láminas de la valva derecha alternando y adaptadas con las de la valva izquierda, que son de un tamaño menor y están dotadas de una cavidad ó pequeña foseta intermedia. Tienen un cartílago análogo en su constitución y colocación al que presentan las especies del género *Placuna* y que une entre sí los dos lados de las láminas cardinales, á diferencia de lo que ocurre en el género *Plicátula*, donde se halla colocado en una fosa ó depresión situada hacia el medio; la impresión muscular está colocada un poco más abajo que el centro de la concha. Fué creado este género por Deshayes en 1861, y sus especies pertenecen á las formaciones eocenas de la cuenca de París, siendo la más importante de todas la *Semiplicátula sólida*.

Debe colocarse en unión del descrito el género *Saintia*, fundado por Raincour en 1877, siendo su concha orbicular y deprimida, sin adornos exteriores, y que probablemente se fijaba por una valva; preséntase anacarada en el interior, y la charnela tiene dos láminas bífidas que parten del gancho y son divergentes; hay un diente muy delgado y que está colocado entre las dos láminas; la impresión muscular es de un tamaño bastante grande, de forma circular y excéntrica. Pertenece, igual que el anterior género, al eoceno parisiense, y es la más importante de sus especies la *S. Munnieri*. Debe igualmente incluirse como un subgénero el *Paranomia*, de concha irregular, inequivalva, siendo la valva derecha aplastada, delgada y sin perforar, con una gran placa ó diente de forma triangular, aplastada ó ligeramente convexa, de bordes agudos, y con un diente muy pequeño en la parte posterior; encuéntrase en la cuenca del Tennessee.

SEMÍRAMIS: f. *Bot.* Nombre vulgar de una planta perteneciente á la familia de las Compuestas, conocida entre los botánicos con el nombre sistemático de *Calliopsis tinctoria* D. C.

– SEMÍRAMIS: *Biog.* Según el relato de Ctesías, fué esta reina de Asiria hija de una diosa que la había abandonado en Siria, donde fué criada por un pastor llamado Sicosmas. Habiéndola conocido Oanes, Ministro de Nino, prendado de su belleza casóse con ella, y como no pudiera vivir lejos de ella largo tiempo y se prolongase demasiado el sitio de Bactros, en el cual acompañase á Nino, hízola ir al campamento, si bien disfrazada de hombre. Con este disfraz discurría Semíramis por todos lados; y habiendo observado con gran talento que el ataque de la ciudad lo dirigían sólo contra la parte situada en el llano, teniendo los bactrianos casi desguarnecidas las alturas del alcázar, mandó reunir las tropas más acostumbradas á trepar por las montañas, y dirigiéndose con ellas por un desfiladero profundo á la fortaleza consiguió rendirla por sorpresa. Admirado Nino de la sagacidad de la que no había podido disfrazarle su sexo, y prendado de su belleza, decidió tomarla por esposa, y para ello rogó á Oanes que se la cediese, ofreciéndole en cambio la mano de su propia hija Josana. Negóse Oanes, que amaba á Semíramis más que á su vida; y como Nino, valiéndose de la fuerza, se le arrebatase, loco de celos ahorcóse en un árbol. De esta suerte llegó Semíramis á ser reina del poderoso Imperio del mundo. A la muerte de Nino, á cuya memoria levantó en el mismo regio alcázar su viuda un monumental sepulcro de 6 000 pies de extensión por 5 400 de altura, queriendo eclipsar sus glorias emprendió las expediciones más atrevidas y los más grandes trabajos conocidos, fundando ciudades, perforando montañas y llenando de monumentos sus Estados. Habiendo dominado á los bactrianos, vivió en paz con sus vecinos durante algún tiempo, hasta que decidió hacer la guerra á los indios. Tres años empleó en preparar un ejército compuesto de 3 000 000 infantes, 500 000 caballos y 100 000 carros de guerra; con él entróse en territorio enemigo, mas después de algunas victorias fué rechazada con grandes pérdidas, herida ella misma, y tuvo que volver á sus Estados. Habiendo conspirado contra ella Ninias, su hijo, abdicó al poco tiempo, después de su derrota, la corona. Otros historiadores supo-

non que pereció asesinada por Ninias [illegible] cien, empero, que [illegible] Semíramis no [illegible] sino que se transformó en paloma [illegible] su misión de engrandecer al pueblo asirio.

SEMIRAMISIA (de *semíramis*): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Vacciniáceas, cuyas especies habitan en [illegible] y son plantas arbustivas, con las hojas alternas, coriáceas y enteras; los pedúnculos unifloros, solitarios ó geminados en las axilas de las hojas superiores; cáliz con el tubo soldado con el ovario, y el limbo súpero con cinco dientes; corola inserta en el limbo del cáliz, tubulosocónica, con el limbo quinquedentado; 10 estambres insertos en el limbo del cáliz, incluídos, con los filamentos soldados formando un conjunto aorzado, y las anteras no aristadas en su dorso y con dos prolongaciones tubulosas en su ápice; ovario ínfero, quinquelocular, con las celdas multiovuladas y los óvulos insertos sobre placentas prominentes situadas en el ángulo central; estilo filiforme, sencillo, y estigma acabezuelado; el fruto es una baya coriácea coronada por el limbo del cáliz, con 10 nervios y cinco celdas polispermas; semillas con la testa dura y lisa.

SEMIRANELA: f. *Paleont.* Género de la familia de los tritónidos, grupo de las tenioglosos, suborden de los pectinibranquios, orden de los prosobranquios, clase de los gasterópodos y tipo de los moluscos. Fischer coloca este género en un grupo que comprende varias familias bajo la denominación común de sifonóstomos, que se subdivide en otros varios, en uno de los cuales, el de los canalíferos, está el género que describimos, que fué creado en el año de 1880 por el paleontólogo Gregorio á expensas de varias especies fósiles de las numerosísimas pertenecientes al género *Tritón*. Se caracteriza por presentar una concha de forma oval, oblongada, de aspecto y consistencia sólida y probablemente dotada de epidermis como las del actual género que sirve de tipo á toda la familia; las vueltas de su espira están como adornadas por unas várices separadas entre sí y que no son continuas de una vuelta á otra; el labro es grueso, denticulado en su parte interna, y generalmente varicoso hacia el exterior; la columnilla preséntase casi siempre adornada de numerosos pliegues de muy pequeño tamaño y muy unidos entre sí; la abertura forma en la parte superior una escotadura ó seno sin llegar á constituir un verdadero canal, siendo el canal de la base de una longitud variable; el opérculo, que á veces se suele encontrar también con algunas formas fósiles, es laminar, con el núcleo situado en el ápice y colocado hacia uno de los lados. La más importante de las especies del género *Semiranella* es la *Gemmellari*, debida también al autor del género, que pertenece especialmente á las formaciones cretáceas, y como todas las demás se continúa por los terrenos terciarios.

SEMIRIECHENSK: *Geog.* Prov. de la Rusia asiática y parte del gobierno de las Estepas, situada entre la Siberia y el Turquestán, limitada al N. por la prov. de Semipalatinsk, al O. por las provs. de Sir-Daria y Fergana, pertenecientes al Turquestán ruso, y al S. y E. por el Turquestán oriental, el Kulga y la Dsungaria, países del Imperio chino. Está comprendida entre los 40°25' y 48' 30' lat. N. y entre los 75° 45' y 86° 40' long. E. Tiene una superficie de 402 202 kms.² y unos 816 000 habits. La cap. es la c. de Viernyi ó Viernoie. Divídese esta prov. en dos regiones distintas: montañosa al S. y S.E. y llana al N.O. Esta última forma el país de los Siete Ríos ó Semiriechie, que ha dado nombre á la prov. A excepción de los montes Tarbagatai, toda la región montañosa pertenece al sistema del Thian-Chan. Las crestas de la cadena principal, que se elevan á 5 000 y 6 000 m., forman el confín de esta prov. con el Turquestán chino. La región baja ó de las Estepas [illegible] pendiente general hacia el N.O., y por ella corren los ríos hacia el Baljach. Es una estepa llana y arenosa; al S. las arenas se fijan y forman montículos bastante elevados, pero más al N. se halla el desierto de Sary-Ichik, que es un mar de arena movediza; hacia el extremo N.E. del lago Baljach se extienden también regiones desoladas, como los arenales de Liuk ó Luk-Kun, de Ak-Yil, etc,, apenas regados por insignificantes corrientes. Distínguense en esta provincia cuatro cuencas diferentes: la del Sir-Daria, la de

[illegible] Semiriechensk, donde nace, y en la que se halla [illegible] parte S.O. pertenece toda á la prov. de Semiriechensk, recibe los *siete ríos*, de los cuales ha derivado su nombre dicha prov. Todos ellos proceden del Alatau, y son, de O. á E., el Karatal, su afl. el Kok-Su; el Biien, el Ak-Su con el Sarkan y el Baskau, que forma el lago del mismo nombre, unido, por el Canal de Sary-Bulak, con el Sepsa, el más septentrional de los siete ríos. El [illegible] Sassyk-Kul y Ala-Kul, en otro tiempo unidos entre sí, como también con el Baljach al O. y el Ebi-Nor al S., reciben varios torrentes que bajan del Alatau zúngaro, como el Tentek, que sólo llega al Sassyk-Kul en la época de las crecidas, el Yamanta y otros, pero sus principales tributarios proceden del Tarbagatai. El lago Issi-Kul, tres veces más grande que el de Ginebra, forma una cuenca cerrada con una porción de riachuelos torrenciales procedentes de las montañas que le limitan. La cuenca del Tarim sólo se extiende por la parte S. y S.E. de la región montañosa de Semiriechensk. Además de los grandes lagos, Baljach, Issik-Kul y Sassikkul, hay en esta prov. varias lagunas de agua dulce ó salada. En Semiriechensk son frecuentes los terremotos; merece consignarse como uno de los más terribles el acaecido en mayo de 1887: la c. de Viernyi quedó casi destruída, y más de 300 personas quedaron sepultadas bajo los escombros. Las riquezas minerales son escasas. Encuéntranse algunas arenas auríferas en los valles del Ili, Tentek y Argaity; yacimientos de cobre en los valles del Kumir y del Yei-Su y en Altyn-Emel, en la carretera de Kulga á Viernyi, y mineral de hierro (óxido férrico cristalizado) en los montes Koibin, uno de los contrafuertes del Alatau zúngaro, 25 kms. al N. de Aina-Bulak, sit. en la mencionada carretera. En los valles del Kochkur y del Nauruz se explota la sal gema para el consumo local.

En la parte septentrional de la prov., en la región de las Estepas, el clima es seco y desapacible, con inviernos y veranos muy rigurosos; la temperatura media anual es de +7°,5; la temperatura media de invierno −4°,5, y la de verano 19°,8. En la región montañosa, sit. más al S., el clima es más benigno, no obstante la elevación del país, y todavía más dulce al S. del Issik-Kul y en el valle del Ili. Dominan los vientos del N.O. El clima, en general, es más sano que el de otras prov. del gobierno general de las Estepas. Hay mucho bosque en las vertientes septentrionales de las montañas, y se componen de pinos, álamos, sauces, enebros, abedules y aun manzanos y albaricoqueros salvajes. La agricultura sólo puede sostenerse con riegos artificiales mediante canales de irrigación, siempre de lenta construcción y difícil mantenimiento. En los dist. del N. (Serguiopol, Kopal) se siembran centeno y avena; más al S. se cultivan el trigo, el lino, la patata, legumbres, árboles frutales y aun la viña, ésta en las laderas del Alatau; también se ha ensayado últimamente el cultivo del algodón. Las mejores regiones agrícolas están en los valles del Ili y del Chu, alrededor de Viernyi y al E. del lago Issik-Kul. La fauna es muy varia. En los cañaverales del Ili y del Baljach abundan los tigres y los jabalíes, y en las montañas el oso, el lobo, el lince, la ardilla, el gato montés, la marta y una especie de ciervo [illegible] activo comercio con la China, donde se los emplea [illegible] los faisanes, alondras, ánades y gallos silvestres. Los animales domésticos son numerosos, y más de la mitad de [illegible] de ganados. Los kirguises nómadas crían sobre todo carneros, camellos y caballos, mientras que los [illegible] vacuno.

El [illegible] los [illegible] en la estepa, [illegible] prov., entre los montes Tarbagatai y el Alatau [illegible] los [illegible] de ganos.

Los kirguises [illegible] de la [illegible] de la población de Semiriechensk. Los [illegible]

[illegible] la [illegible]

[illegible]

SEMI[illegible]: adj. [illegible]

SEMI[illegible] [illegible] mano.

[illegible]

SEMITA: adj. Descendiente de Sem. U. m. c. s.

SEMITEN[illegible]SA [illegible] *noso*): adj. Que tiene asp[illegible] largo, delgado, tendinoso [illegible] bajo, delgado, carnoso, a[illegible] por arriba. Colocado en l[illegible] rosidad del isquion, á la [illegible] tendón común con la por[illegible] dirige hacia delante, se ensancha, y se une al borde posterior del tendón del músculo recto interno, lo mismo que á la cara interna del sartorio, para terminar con ellos en la tibia. Este músculo, al contraerse, dobla la pierna sobre el [illegible]

SEMÍTICO, CA; adj. Perteneciente, ó relativo, á los semitas.

— **SEMITISMO:** V. [illegible]

SEMITONO: m. *Mús.* Distancia ó intervalo que hay entre ciertos sonidos de la escala musical, equivalente á la mitad del tono.

[illegible]

Que vivirá tu voz siglos inmensos.

[illegible]

SEMITUBÍGERA: [illegible] inarticulados, orden ciclostomátidos, clase brio[illegible] fósil bajo la forma de una colonia recta y verti[illegible]

CERVANTES.

[illegible]

SEMIVOCAL [illegible] se t. c. s.

SEM[illegible] [illegible]

verdadera pasión. Hacia 1783 fué el juguete de una mixtificación que tuvo resonancia en toda Alemania y que precipitó la ruina de la creencia en la piedra filosofal y en la transmutación. En cuanto á Semler, su fe robusta no sufrió el menor detrimento, y de ello dió pruebas al encargarse de la defensa de cierto barón, Leopoldo de Hirschen, que acababa de descubrir una substancia, la *sal de vida*, á la que atribuía la propiedad de producir el oro. Gren y Klaproth, sabios químicos de la época, sometieron al análisis la sal de vida y demostraron que ésta era una mezcla de diversas substancias entre las cuales se hallaban ocultas hojas delgadas de oro. Semler, que se había propuesto hacer transmutaciones en público, se vió obligado á reconocer su error. Prestó grandes servicios á la Teología y á la Historia eclesiástica, tanto que se le considera como el padre de la Hermenéutica histórica. He aquí los títulos de algunas de sus mejores obras: *[illegible] demonología bíblica* (Halle, 1776, en 8.°); *Preparación á la Hermenéutica bíblica* (íd., 1760-69, en 8.°); *Ensayo de una [illegible] de la historia de la Iglesia* (íd., 1778, 3. vol. en 8.°).

SEMLIKI: *Geog.* Río del Africa central, en la región del E. Enlaza los lagos Alberto Eduardo ó Luta-Nzigue y Alberto Ñansa ó Mvután Nzigue. En línea recta tiene unos 170 kms. de curso.

SEMMEDO (EL P. ALVARO): *Biog.* Jesuita y escritor portugués. N. en Nisa (Portugal) hacia 1585. M. en Cantón (China) en 1658. Siendo ya sacerdote, y después de su ingreso en la Compañía de Jesús, fué destinado á las misiones de China, donde ejerció el cargo de procurador general de aquella provincia. Enviado á Roma en 1640, volvió á China, país en el que falleció al cabo de cuarenta y seis años de residencia. Ignoramos si llegaron á imprimirse sus *Cartas de la China de los años* 1622 *y* 1623, citadas por Nicolás Antonio, quien sospecha que Alvaro escribió primeramente en portugués la obra que se cita más abajo, publicada en castellano por Manuel de Faria y Sousa, el cual acaso varió el orden histórico y el estilo. Dicha obra se titula: *Imperio de la China y cultura evangélica en él por los Religiosos de la Compañía de Jesús* (Madrid, 1642, en 4.°). En la aprobación, fechada en Madrid á 12 de diciembre de 1641, decía el Licenciado Francisco Caro de Torres: «La disposición es clara; el estilo lleno de elegancia y de juicio; las materias raras, y á poco volumen reducido cuanto hay en aquel ingenio digno de memoria.» El Jesuíta Juan Bautista Giattini tradujo el libro al italiano, titulándole *Relatione della Monarchia della Cina* (Roma, 1643, en 4.°), y Luis Coulón lo vertió al francés (París, 1645).

SEMNE: *Geog.* Aldea de la Nubia, Africa oriental, sit. en la orilla izq. del Nilo, al S.S.O. de Uadi-Halfa, en la región de los desfiladeros y de los rápidos que los árabes designan con el nombre de Batén-el-Hayar (el Vientre de las Piedras, ó mejor, el Desfiladero de las Piedras). Semne es lugar famoso, porque en él descubrió Lepsius numerosas inscripciones grabadas en la roca, que dan la altura de las crecidas del Nilo durante el reinado de Amenemhat III, y revelan un cambio considerable del nivel del río en el período de cuarenta siglos.

SEMNO (del gr. *σεμνός*, grave): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los cerambícidos, tribu de los espondilinos. Los caracteres más importantes de este género de insectos son: palpos muy delgados, el último artejo de los maxilares oblicuo, el de los labiales triangular; cabeza muy saliente, más ancha que el protórax, cóncava entre sus tubérculos anteníferos; frente vertical, transversal; antenas delgadas, filiformes, densa y finamente pubescentes, apenas vellosas, un poco más largas que el cuerpo, con el tercero y cuarto artejos iguales, más cortos que los siguientes, que son iguales entre sí; ojos salientes y muy separados por encima; protórax alargado, cilíndrico, armado en cada lado de una espina larga y muy fina, obtusamente bituberculado por encima; escudo pequeño, en forma de un triángulo curvilíneo; élitros acanalados á todo lo largo de la sutura, su extremidad ligeramente escotada; patas largas, delgadas; fémures comprimidos, gradualmente en maza, los posteriores notablemente más cortos que los élitros; tarsos del mismo par con el primer artejo un poco más corto que el segundo y tercero reunidos; cuerpo largo, lineal, erizado de pelos finos; la hembra desconocida.

De este género no se conoce más que una sola especie ([illegible]), del Brasil, de color testáceo más ó menos pálido y brillante; la cabeza y el protórax son finamente rugosos; los élitros están cubiertos, pero de una manera poco apretada, de pequeños puntos muy profundos, de cada uno de los cuales sale un pelo.

SEMNONES: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo germánico de la familia sueva; habitaban al E. de los cheruscos, desde el Elba hasta el Oder y desde los Riesen-Gebirge al S. hasta los alrededores de Francfort del Oder al N., es decir, la mayor parte del reino de Sajonia y de las provs. prusianas de Silesia y Brandeburgo. Tácito los menciona como los más antiguos y notables de los pueblos suevos; se dice que en su territorio existía el santuario de la Alianza en un bosque sagrado. Después del siglo II de la era cristiana ya no aparece su nombre en la Historia, sin que se sepa la causa de ello.

SEMNOPITECO (del gr. *σεμνός*, grave, y *πίθηκος*, mono): m. *Zool.* Género de mamíferos del orden cuadrumanos, familia cercopitécidos, tribu semnopitecinos, que se caracteriza por tener formas raquíticas; miembros largos y delicados; cola larga; cabeza pequeña y alta; cara pelada y hocico muy corto; sistema dentario semejante al de los carniceros por sus terribles caninos, cortantes por detrás; un apéndice tuberculoso en el último diente molar de la mandíbula izquierda; dedos de las manos muy largos, pero el pulgar de las delanteras muy corto ó rudimentario, y no puede servir para la prehensión; pelaje muy fino, de color hermoso, y los pelos con frecuencia muy largos alrededor de la cabeza; la estructura de su estómago es muy curiosa, porque los múltiples repliegues de que está provisto recuerdan el estómago de los rumiantes. Todas las especies están provistas de una bolsa laríngea de tamaño variable.

Todos los semnopitecos habitan exclusivamente el Asia meridional, así el continente como las islas; viven en los árboles, son muy sociables, y se les encuentra desde las costas hasta una altura de 10000 á 11000 pies sobre el nivel del mar.

Cinco son las especies más conocidas de este género, que son las siguientes: el *Semnopithecus entellus*, el *S. maurus*, el *S. nemaeus*, el *S. nasica* y el *S. melanophos*.

El *Simnopithecus entellus* es el conocido entre los indios con el nombre de *hulman* y llamado por los malabares *mandi*. V. HULMAN.

El *Semnopithecus maurus*, llamado por los javaneses *budeng*, tiene un color negro brillante, la cara y las manos son aterciopeladas, y la espalda sedosa. La parte inferior del cuerpo está cubierta de pelo menos espeso que la superior, siendo ligeramente pardusca, y la cabeza aparece rodeada de una especie de toca que cubre la frente y desciende sobre ambas mejillas.

Los recién nacidos son de un color amarillo de oro; el extremo de los pelos de la parte inferior de la espalda, de la superior y de la punta de la cola es más obscuro, pero al poco tiempo predomina el negro sobre el resto del cuerpo, y al cabo de algunos meses las manos, la parte superior de aquél y algunas de la cola se vuelven completamente negras.

La longitud de este hermoso animal es de 1^m,20, correspondiendo más de la mitad á la cola. Habita en los extensos bosques de Java, donde se encuentra con mucha abundancia.

Como casi todos los monos, vive en los árboles y se reune en grandes bandadas, algunas de 50 individuos. Se enfurece á la presencia del hombre, y toda la tribu lanza agudos gritos y se agita con violencia cuando le ve acercarse.

De joven come las hojas tiernas de toda clase de plantas, y cuando llega á una edad más avanzada se alimenta de los frutos salvajes, que tanto abundan en los bosques donde habita.

Las cacerías que se organizan para obtener su piel son ordenadas y dirigidas generalmente por jefes, no empleándose más arma que la honda y piedras.

Los indígenas preparan después la piel de una manera sencilla, pero muy eficaz, y la emplean, lo mismo que los europeos, para diferentes usos domésticos, especialmente para hacer arneses y ornamentos militares. Como tienen el pelo largo, sedoso y de un negro brillante tan hermoso, son muy apreciadas.

El *Semnopithecus nemaeus*, conocido de muy antiguo, es una de las especies más notables por el contraste y variedad de sus colores vivos, circunstancia que contribuye á que su pelaje se asemeje al vestido de un arlequín. Tanto es así que Oken hace de este mono la siguiente descripción: «Su chaqueta es gris, el pantalón, diadema y guantes negros; las medias de un rojo pardo; las mangas del traje, la cruz y la cola blancas; la cara amarilla, y la corbata de un rojo pardusco. Así combinados estos colores, ofrecen más realce y atractivo. La longitud del cuerpo es de 56 centímetros y la de la cola algo menos.»

Habita en la Cochinchina, viviendo en los espesos bosques de la costa; á menudo aparece en los pueblos indígenas; se reune en bandadas numerosas, y es tan tímido que es difícil sorprenderle.

No ha sido traído nunca á Europa, porque no resiste la cautividad; su carácter sombrío y taciturno le acarrea la muerte cuando se trata de tenerle encerrado.

Con respecto al *Semnopithecus nasica*, V. NASALIDO.

El *Semnopithecus melanophos*, conocido entre los malayos con el nombre de *Simpai*, tiene 1^m,25 de longitud desde el vértice de la cabeza hasta el extremo de la cola. En su pelaje predomina el color rojizo obscuro, con un ligero viso



Semnopiteco simpai

amarillento que se ve mejor cuando le hiere la luz oblicuamente; el pelo de la parte interna de los miembros y del abdomen no es tan lustroso como el del resto del cuerpo, y en la parte superior de la cabeza se presenta recto, formando una especie de diadema negra, así como una faja estrecha que se corre sobre los ojos. Los miembros son muy largos; los dedos hendidos, á excepción del pulgar, que es bastante corto; orejas prolongadas y sin reborde; nariz cubierta de arrugas; carencia de buches, y callosidades muy grandes completan los caracteres de este cuadrumano.

Esta especie habita en Sumatra, y sus costumbres y régimen no son conocidos.

La representación paleontológica de este género es tal vez una de las más importantes de las que presentan los monocatarrinos del Antiguo Continente, habiéndose encontrado especies diferentes, muy análogas las unas y completamente separadas las otras de las que viven en la actualidad, pues así el *Semnopithecus monspessulanus*, descubierto y descrito por Gervais y procedente de las formaciones terciarias de las cercanías de Montpellier es bastante análogo á la actual especie conocida con el nombre de *nemaeus*. Debe hacerse notar que la forma conocida con el nombre de *Mesopithecus Penteleci*, procedente de las formaciones del terreno mioceno superior de Pikermi, que tan gran riqueza de fósiles ha dado al célebre paleontólogo Gaudry, es intermedia entre los cinopitecos y los antropomorfos, pues se parece á estos últimos por la semejanza que tiene con el género *Hylobates*, que vive actualmente en los bosques de la India, en Asia, y por otra parte se aproxima á los cinopitecos por el completo parecido que presenta con el género que describimos, principalmente con la especie *entellus*, ó sea el mono sagrado de los actuales indios, siendo tan grande este parecido que, paleontólogo tan experto como Beyrich, le había introducido dentro del género *Semnopithecus*. La especie *subhimalayanus*, procedente de los clásicos yacimientos que forman las colinas de Siwalik, parece también una forma de transición que establece el paso de las correspondientes al grupo de que forma parte el género

que describimos al de los monos ... la talla se asemeja por completo al ...

SEMOIS ó **SEMOY**: *Geog.* Río de ... Francia. Nace en Arlon, cap. del ... belga. Prescindiendo de sus muchas ... des, corre generalmente hacia el O.N.O. ... por la dra. el Rulle y el Vierre, baña las ... de Chiny, Florenville y Bouillón, serpentea ... abajo de esta última en el ángulo S. de la prov. de Namur, baña á Membre, y abandonando el territorio belga penetra en Francia, y por fin, después de un curso de 19... kms. (26 en territorio francés), vierte sus aguas en el Mosa; su valle es por todo extremo pintoresco.

SÉMOLA (del ital. *semola*; del lat. *simílāgo*, la flor de la harina): f. Trigo candeal desnudo de su corteza.

– **SÉMOLA**: Trigo quebrantado á modo del farro, y que se guisa como el.

> ... mañana á estas horas valdrá la medida de SÉMOLA dos adarmes.
>
> DIEGO GRACIÁN.

– **SÉMOLA**: Pasta de harina de flor, reducida á granos muy menudos, y que se usa para sopa.

SEMOLEI (BAUTISTA): *Biog.* V. FRANCO BAUTISTA).

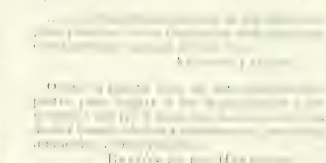
SEMOLUÉ: *Geog.* Lugar del ayut. de Burgasé, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 16 habits.

SEMONVILLE (CARLOS LUIS HUGUET, *marqués de*): *Biog.* Diplomático francés. N. en París en 1754. M. en la misma capital en 1839. Joven todavía, en 1778, fué nombrado consejero para las informaciones en el Parlamento de París, en donde se distinguió por su espíritu liberal y se mostró favorable á la convocación de los Estados generales en un discurso que pronunció en 1788. Nombrado en 1789 diputado suplente del condado de Beauharnais á los Estados generales, no llegó á tomar asiento. Poco después se le confió una misión en Bélgica; más tarde Luis XVI le dió la embajada de Génova hacia principios de 1791. La corte de Turín, á la cual fué acreditado en abril de 1792, se negó á reconocerle, y Carlos no pudo franquear la frontera. Poco antes del 10 de agosto del mismo año fué llamado á la embajada de Constantinopla, pero la Puerta no quiso recibirlo. Nombrado de nuevo embajador en Constantinopla en mayo de 1793, fué preso con Maret, al atravesar, en el mes de julio, el país de los grisones, y encerrado en la fortaleza de Kusstein, en donde sufrió una detención de treinta meses. Canjeado con otros prisioneros franceses en diciembre de 1795, fué indemnizado de sus pérdidas. Después del golpe de Estado del 18 de brumario obtuvo de Bonaparte la embajada de Holanda (diciembre de 1799), y consiguió mantener la alianza que existía entre este país y la República francesa; alcanzó un asiento en el Senado en 1805, y fué nombrado conde por Napoleón en 1808. Semonville no fué extraño, si se ha de creer á Mounier, á las negociaciones que dieron por resultado el casamiento de Napoleón y María Luisa. En 1814 se apresuró á aceptar la caída de Bonaparte, formó parte de la comisión encargada de preparar una Carta, y se opuso con mucha energía á la rehabilitación de Moreau, exigida al Senado por el emperador Alejandro. Luis XVIII lo nombró refrendario mayor de la Cámara de los Pares en 4 de junio, cargo del que estuvo privado durante los Cien Días, y cuyas funciones le fueron de nuevo confiadas al regreso del rey, que lo nombró marqués en 1819. Luis Felipe le conservó su destino de refrendario mayor hasta 1834, año en que Semonville fué reemplazado por el duque de Decazes. Retiróse entonces á Versalles, y murió de resultas de una caída.

SEMOUSE: *Geog.* Río de los deps. de los Vosgos y del Alto Saona. Nace en Gerard-Feing, cerca de la línea divisoria entre el Saona y el Mosela, ó lo que es lo mismo entre el Ródano y el Rhin; corre hacia el S.O. por varios desfiladeros; entra luego en un valle, donde baña la c. de Aillevillers; recibe por la izq. el Ogroña, río de Plombieres, y después, frente á Saint-Loup, el Combeauté, cuyo curso excede al del Semouse en unos 5 kms., y vierte, por último, sus aguas en el Lanterne, cerca de Conflans, después de un curso de unos 40 kms.

SEMOVIENTE (del lat. *se*, ..., *movens*, p. a. de *se movere*, apartarse, moverse por sí ...

... nados, etc.



... Beatriz ... Hernández.

SEMOY: *Geog.* V. SEMOIS.

SEMPACH: *Geog.* C. del dist. de Sursee, cantón de Lucerna, Suiza, sit. en la margen S.E. del lago de Sempach, á 519 m. de alt. y en el f. c. de Olten á Lucerna; 1150 habits. Esta ciudad es célebre por la victoria de los suizos contra el archiduque Leopoldo en 9 de julio de 1386, ... noldo de Winkelried. En el campo de batalla se ven cuatro cruces de piedra, una capilla en el paraje en que cayó Leopoldo, y en la plaza de la Iglesia una columna con un león. El lago de Sempach desagua en el Aar, por el Suhr ó Suren; tiene 8 kms. del long. de N. á S., 4 de anchura máxima y 15 kms. de superficie.

SEMPER (GODOFREDO): *Biog.* Arquitecto alemán. N. en Hamburgo á 29 de noviembre de 1803. M. en Roma á 15 de mayo de 1879. Estudió en su ciudad natal y en Altona, y luego pasó á la Universidad de Gotinga para estudiar Matemáticas. Queriendo dedicarse á la Arquitectura hizo algunos estudios en Munich, frecuentó en París durante tres años los estudios de más fama, y marchó á Italia, Sicilia y Grecia para estudiar el antiguo. Allí se aficionó á la policromía de los griegos y trató de propagar su empleo. En 1834 fué llamado á Dresde para explicar en la Academia y se captó las simpatías del rey, quien le encargó el decorado del gabinete de los antiguos del Real Museo, con arreglo á los procedimientos de la Policromía. Desde 1837 á 1838 construyó la nueva sinagoga y el Hospital de Mujeres de Dresde. Su obra principal es el nuevo teatro de dicha ciudad. Luego construyó la iglesia de San Nicolás, de Hamburgo, en la que empleó el estilo romano. En la Exposición Universal de 1867 presentó un *Proyecto de teatro para ...*, que obtuvo medalla de tercera clase. En los acontecimientos de 1848 tomó parte á favor de los liberales, y al expatriarse se refugió en Inglaterra. En 1856 marchó á Zurich de profesor de construcción de la Escuela Politécnica. Desde 1869 á 1877 reedificó el teatro de Dresde, destruído por un incendio. Escribió varias obras; entre ellas, *La Industria, la Ciencia y el Arte* (Brunsvik, 1852); *Los cuatro elementos de la Arquitectura* (íd., 1851), y *El estilo en las Artes* (Francfort, 1860-65, 2 vol.).

SEMPERE: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Albaida, prov. y dióc. de Valencia; 161 habitantes. Sit. en el centro del valle de Albaida. Terreno llano; cereales, vino, aceite y hortalizas. Forma distrito escolar con Guadasequies y Benisuera.

SEMPERE (JERÓNIMO): ... N. acaso en el reino de Valencia. Vivía en la segunda mitad del siglo XVI. Escribió: *Primera* ... Valencia, 1560, ... mismo metro y en 19 cantos. A la primera acompañan versos laudatorios de Marco Antonio Aldana, Miguel Jerónimo Oliver, Alonso de Rebolledo, ... En la segunda ... Sempere, á quien responde Jerónimo en el mismo género de verso.

SEMPERE Y GUARINOS (JUAN): ... consulto y escritor español. N. en Elda (Alicante) ... de haber hecho buenos estudios teológicos y ju... trasladó á Madrid, ... Real Academia de la Historia ...



... 1785-89, 6 t. en ... *nes españolas: memoria primera sobre la Constitución gótico-española* (París, 1820, en 4.º. – ... 2 t. en 8.º), continuada hasta nuestros días por Teodoro Moreno (íd., 1847, en 4.º). Breves fragmentos de los escritos de Sempere hallará el lector en los tomos XXV (pág. 445) y LXVII (pá... de Rivadeneira. El nombre de Juan Sempere y Guarinos figura en el *Catálogo de autoridades* ... ñola.

SEMPERIA (de *Semper*, n. pr.): f. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, familia de los fisurélidos. Los caracteres más notables de este género de moluscos son los siguientes: tentáculos largos; ojos implantados sobre pedúnculos bien ... concha; línea epipodial papilosa; pie oval; dientes centrales estrechos; dientes marginales con ... la edad adulta, es semejante á la de los *Emarginula* ... cial de la fisura, que se convierte en un foramen ... guera interna corresponde á la parte nuevamente obliterada y se extiende desde el foramen hasta el borde anterior.

... pinas.

SEMPITERNA ...

SEMPITERNAMENTE: ... namente.

SEMPITERNO, NA ...

[illegible]
Cargó la mano tanto,
Que á SEMPITERNO llanto
Y [illegible] me [illegible] condenado.

GARCILASO.

... la SEMPITERNA virtud y divinidad de Dios [illegible] se conoce por la huella de las criaturas.

MALÓN DE CHAIDE.

SEMPRONIANA: *Geog.* V. SAN MARTÍN DE SEMPRONIANA.

SEMPRONIO GRACO (CAYO): *Biog.* V. GRACO (CAYO SEMPRONIO).

– SEMPRONIO GRACO (TIBERIO): *Biog.* Véase GRACO (TIBERIO SEMPRONIO).

– SEMPRONIO GRACO (PUBLIO): *Biog.* V. GRACO (P. SEMPRONIO).

– SEMPRONIO LONGO (TIBERIO): *Biog.* Cónsul romano. M. en el año de Roma 542, ó el 211 a. de J.C. Elegido cónsul en el año 534 de la fundación de Roma, al mismo tiempo que Cornelio Escipión, en el momento en que acababa de estallar la segunda guerra púnica, fué enviado á Sicilia, en donde alcanzó algún triunfo; pero después que Aníbal invadió la Italia, y teniendo Sempronio que ir á detener sus pasos en compañía de Cornelio Escipión, sufrieron ambos una espantosa derrota en las márgenes del Trebia. Tuvo que retirarse Sempronio para librar más tarde una nueva batalla, que fué de éxito indeciso. Tres años más tarde, en 537, fué enviado al Mediodía de Italia y venció á Hannón en la Lucania.

SEMRA: *Geog.* C. del dist. y prov. de Agra, North West Prov., India, sit. al N.N.E. de Agra, en la orilla dra. del Yirna ó Karón, tributario izq. del Yemna; 4800 habits.

SEMUR-EN-AUXOIS: *Geog.* C. cap. de cantón y de dist., dep. de la Cote-d'Or, Francia, sit. al O.N.O. de Dijón, en una península de la orilla dra. del Armançón, á 340 m. de alt. y en el ferrocarril de los Laumés á Avallón, con ramal á Saulieu; 3690 habits. Biblioteca de 15000 volúmenes; Museo de Geología, de Antigüedades y de Cuadros; Sociedad de Ciencias Naturales é Históricas, fundada en 1842; viveros, frutas, miel, fáb. de anteojos y talleres de construcciones mecánicas; antiguo castillo, convertido en cuartel; iglesia de Nuestra Señora, reconstruída probablemente en el siglo XIII sobre el emplazamiento de la que fundó Roberto I de Borgoña en 1065. Fué la cap. del Auxois, y en ella se reunió el Parlamento de Borgoña de 1590 á 1595. El dist. comprende los cantones de Flavigny, Montbard, Precy-sous-Thil, Saulieu, Semur y Vitteaux. El cantón tiene 14 municips. y 13000 habitantes.



Iglesia de Semur

SEMUR EN BRIONNAIS: *Geog.* Cantón del distrito de Charolles, dep. de Saône-et-Loire, Francia; 14 municips. y 13000 habits.

SEN (de *sena*, sen): m. Hierba purgante, especie de casia.

... algunos creen que es el llamado delfinio, y en las boticas se llama comúnmente SEN.

Diccionario de la Academia de 1729.

– SEN: *Farm.* El material farmacéutico designado con este nombre está formado por las hojas de diferentes plantas pertenecientes á la familia de las Leguminosas, las cuales corresponden al género *Cassia*. Estas hojas vienen empleándose como purgantes desde el siglo VIII, siendo al presente un medicamento vulgar. Las plantas que proporcionan estas hojas viven generalmente en Arabia, Egipto y parte oriental y Sur de Africa, y algunas se han cultivado en Europa y en la India. Suele decirse que el sen comercial es producido por la *Cassia acutifolia* Delille y la *C. angustifolia* Valh., y se añade que el de la *C. obovata* Coll. no se encuentra en el comercio y sirve únicamente para adulterar el de la primera de las especies indicadas, lo cual, si bien es cierto para muchas naciones de Europa, no lo es para España, donde el sen comercial es siempre el de la última de las especies citadas, por cultivarse en grande en algunas de las regiones de España.

El sen del comercio consta exclusivamente de las folíolas aisladas y algunas veces también de las valvas del fruto, que son aplastadas, comprimidas, membranosas, y reciben, aunque impropiamente, el nombre de folículos de sen. Las folíolas presentan formas diversas según la especie ó variedad de que proceden, pero en todas ellas se observan ciertos caracteres que le son comunes. El limbo tiene de 1 á 4 centímetros de longitud, es entero, membranoso, y más generalmente resistente ó coriáceo, lampiño ó pubescente, y dividido por el nervio medio en dos partes desiguales y casi siempre asimétricas en la base; este nervio se continúa fuera del ápice del limbo formando un mucroncito que es muy visible en las folíolas de forma obtusa. Los nervios secundarios apenas son visibles por la cara superior, y examinados por la inferior se ve que salen rectos del nervio medio y se encorvan cerca del ápice para reunirse con el inmediato superior. El color del sen es verde amarillento, ó blanquecino si las folíolas son pubescentes; su olor es especial y poco notable, y el sabor algo dulzaino al principio y después amargo y nauseoso. Las suertes comerciales más importantes del sen son las siguientes:

Sen de España. – Está compuesto por las folíolas de la *Cassia obovata*, y principalmente por las de las variedades *genuina* y *obtusata*. Estas folíolas son trasovadas, obtusas por el ápice, con un mucroncito de unos 2 á 3 centímetros de longitud, con el pecíolo muy corto, mates, algo coriáceas, lampiñas ó muy ligeramente pubescentes. El nervio medio divide el limbo en dos partes desiguales y asimétricas en la base, pues uno de los lados está ligeramente escotado en este sitio, mientras que el otro es liso. De este nervio medio salen otros secundarios que al aproximarse al borde se dirigen hacia el ápice y se ramifican. Su color por la cara superior es verde pálido, y verde amarillento por la inferior. El olor es débil, algo parecido al del te, pero más desagradable, y el sabor mucilaginoso al principio y después amargo. Algunas folíolas suelen estar todavía adheridas al raquis, en cuya base pueden notarse dos estípulas enteras y lanceoladas. Entre las folíolas del sen suelen encontrarse algunas legumbres estrechas, arqueadas, de color pardo agrisado, marcadas en las dos caras con una cresta interrumpida, cuyas partes más salientes corresponden á los puntos en que están las semillas.

Sen de Trípoli. – Está formado por las folíolas de la *Cassia acutifolia*, llamándose de Trípoli por ser este el punto por donde se hace su comercio. Las folíolas que le constituyen son aovadolanceoladas, puntiagudas y cortamente mucronadas en el vértice, de 1 á 2 centímetros de longitud, coriáceas y pubescentes por las dos caras. Los pelos que forman esta pubescencia sólo se pueden distinguir con el auxilio del microscopio, y son muy pequeños, algo hinchados en su parte media, unicelulares y separados unos de otros por dos ó cuatro células. El nervio medio divide el limbo en dos partes desiguales, pues uno de los lados se prolonga más hacia la base. Su color es verde pálido, blanquecino, y su olor y sabor son como en el sen de España. Las valvas de su legumbre son ovoideas, obtusas por los extremos, algo estrechadas en su base, casi rectas, con un mucroncito apical correspondiente al estilo, y carecen de cresta saliente en la parte media, en la que presenta manchas obscuras que corresponden á las semillas. Este sen se encuentra alguna vez mezclado con folíolas de la *Cassia obovata* y de la *C. angustifolia*.

Sen de la Palta. – En la Nubia y en el Alto Egipto se recolectan las hojas de la *Cassia acutifolia* y se reciben en el Cairo, donde se almacenan en sitios llamados paltas, y de aquí su nombre, después de pagar un impuesto al gobierno egipcio, que antiguamente tenía el monopolio de su comercio. En estos almacenes se mezclan las especies de la especie citada con las de la *Cassia obovata* y las de una planta de la familia de las Apocináceas, cuyo nombre científico es *Solemnostenma Arghel*. Todas estas hojas se rompen á fin de que no pueda reconocerse la mezcla, y en este estado se reciben en Europa, acompañadas de algunos frutos lisos, aplastados y de color verde obscuro. Las hojas del *Solemnostenma Arghel* se reconocen en seguida en la mezcla por su limbo granujiento, sobre todo en la cara inferior, su consistencia coriácea y su color verde blanquecino. Estas hojas enteras son lanceoladas, de una pulgada ó más de longitud, y están divididas por su nervio medio en dos mitades iguales. Los frutos son piriformes y las semillas tienen vilano. Este sen ha sido muy estimado, pero debe desecharse, porque las hojas del *Solemnostenma* son venenosas.

Sen de Alejandría. – Está formado casi exclusivamente por las folíolas de la *Cassia acutifolia* Dell. y una pequeña porción de las de la *Cassia obovata*, teniendo por tanto la misma composición que el sen de la Palta, pero sin las hojas de *Solemnostenma Arghel*, y se llama de Alejandría por ser este el puerto por donde se exporta y por diferenciarle de la variedad anterior. Esta variedad es muy estimada en Inglaterra.

Sen de Moka. – Está constituído por las folíolas de la *Cassia angustifolia*, las cuales son lanceoladas, de 2 á 5 centímetros de longitud, muy estrechas y terminadas en punta aguda. Son coriáceas, de color verde sucio, pero no blanquecino, porque los pelos de la pubescencia están muy separados unos de otros. Su olor es débil, y el sabor mucilaginoso, acre y amargo. En general su aspecto es mediano, y las folíolas vienen mezcladas con las legumbres, que son largas, estrechas y de color obscuro, y también con los restos de los pecíolos, estípulas, flores, etc., por lo que hay que cribarlas y limpiarlas antes de emplearlas en Medicina. Es frecuente encontrar este sen mezclado con las folíolas de la *Cassia Schinperi* Steud., que son aovado-oblongas, obtusas, mucronadas y pubescentes.

Sen de la India. – Es producido por la *Cassia angustifolia*, cultivada en Agras, Bombay, Madrás y otros países de la India, sobre un suelo muy rico, por lo que varía algo respecto del cultivado en Arabia, y se ha ocasionado por esto una variedad llamada por Birchof variedad *Royleana*. Su recolección y desecación se hace con esmero, y sus folíolas constituyen una de las variedades del sen más estimadas en Europa, á donde se exporta por Tuticorin, al S. de la India. Las folíolas de este sen son lanceoladas, estrechas, de 2 $1/2$ á 5 centímetros de longitud, de color verde amarillento, pubescentes por la cara superior y más obscuras y lampiñas por la inferior. Son membranosas, pero rígidas; su olor es aromático, parecido al del te, y el sabor poco pronunciado. Este sen es muy puro y viene siempre privado de los frutos y de otras hojas extrañas.

Sen de América. – Está constituído por las folíolas de la *Cassia marilándica* L., preparadas en paquetes prensados, y se usa en América, y sobre todo en los Estados Unidos, como las demás clases de sen en el Antiguo Mundo. Las folíolas de este sen son aovado-oblongas, mucronadas, iguales en la base, con una glándula ovoide en la parte inferior del pecíolo. Los folí-

culos que las acompañan son comp[illegible] [illegible]neales.

Composición del sen. – Según los [illegible] tiados por Dragendorff y [illegible], [illegible] [illegible] de sen contienen lo[illegible] constituyentes, variando únicamente la proporción en que se encuentran. Estos principios son la catartina ó [illegible] desdobla fácilmente en glucosa y ácido catartogénico; la catartomanita, azúcar especial llamado también senita; el ácido crisofánico; la sinapicrina ó principio amargo del sen; el senacrol ó principio acre; mucílago; ácidos málico y tartárico, y de 10 á 12 por 100 de cenizas. El principio activo del sen es la catartina ó ácido catártico. Los [illegible] ácido crisofánico; senacrina, que reemplaza á la catartina; senaretina; legúmina, lanido, ácido oxálico y materias minerales.

Usos del sen. – Las hojas de sen, ingeridas en substancia ó en extracto acuoso, producen en el transcurso de cuatro á siete horas varias deposiciones abundantes, principalmente fluidas y de color amarillo. Muchas veces se producen con dolores cólicos, que deben ser considerados como expresión de la excitación de los movimientos peristálticos del intestino. En casos raros, después de la ingestión de este medicamento, se presentan náuseas y vómitos. Estos efectos son mucho menos graduados en las hojas de sen de Alejandría que en las demás; sin embargo, la mezcla con hojas extrañas, la forma inoportuna de la administración, sobre todo el cocimiento, pueden producir los mismos resultados, aun con el sen de Alejandría. Para evitarlo en lo posible, ó disminuir su intensidad, es preciso purificar la droga de todas las substancias extrañas y administrarla únicamente en infusión caliente, ó mejor aún fría. Las hojas de sen ejercen influencia insignificante sobre la bilis.

La acción purgante del sen se produce, según se ha demostrado experimentalmente, por una excitación de los movimientos peristálticos. Radziejewski estableció en los perros una fístula estercorácea por debajo de la válvula de Bauhino, y observó que mientras que normalmente, después de la ingestión de alimentos, se verificaban por la abertura de la fístula siete á nueve deposiciones en el transcurso de tres á cuatro horas, cuando se administraban las hojas de sen empezaban las primeras deposiciones á los diez ó quince minutos, y llegaban hasta 31 en el transcurso de cuatro horas. Se ha comprobado además que una infusión de sen, introducida en un asa intestinal, no ocasiona irritación alguna de la mucosa, sino sólo una contracción más intensa de la túnica muscular. Tampoco en el estómago produce hiperemia, ni aun el extracto de hojas de sen. No obstante, debe prescindirse de este medio en las afecciones de la mucosa gastrointestinal. Como punto principal de acción del sen considera Nasse el intestino grueso; éste entra en movimiento con gran intensidad por la acción de dicha substancia, y algo menos el intestino delgado.

La orina evacuada después de la ingestión de las hojas de sen aparece de color pardo y verdoso en los bordes. Añadiendo amoníaco ó lejía de potasa adquiere color rojo de sangre. Esta coloración es muy marcada cuando grandes dosis de sen han producido sólo efectos purgantes ligeros, siendo también escasa la diuresis. Esta reacción de la orina con los álcalis cáusticos puede comprobarse ya al cuarto de hora de ingerido el sen. El componente activo de las hojas de sen pasa también á la leche; por esta razón una infusión de sen tomada por una nodriza ocasiona al niño á quien lacta dolores cólicos y diarrea. Con el uso del sen la hemorragia menstrual es más abundante que de ordinario.

Para obtener la acción purgante se ha usado también el ácido catartínico. Obra desde el estómago como un drástico fuerte. Con 0,1 á 0,3 gramos sobrevienen, en el transcurso de tres á catorce horas, dolores cólicos seguidos de varias deposiciones fluidas. Los ensayos practicados en los tiempos modernos con inyecciones subcutáneas del ácido catartínico han indicado que se produce cierta inflamación dolorosa de la piel en los puntos de inyección, con formación de abscesos. Pero si la disolución de ácido catartínico se hace alcalina falta ese efecto, y con 0,1 gramo sobrevienen abundantes deposiciones en el transcurso de ocho á doce horas. Este resultado se halla en contradicción con [illegible] [illegible] efecto alguno.

[illegible] ácido catartínico, la catartogenina, produce varias deposiciones semilíquidas á la dosis de 0,3 [illegible]

[illegible] trata de obtener deposiciones abundantes. Obra con la misma seguridad en todas las edades, y por esta razón puede administrarse á los adultos [illegible] cia á ellas, no debe usarse el sen. El extracto alcohólico de las hojas de sen, usado en otra época más que en la actualidad con objeto de evitar los dolores de vientre, resulta un procedimiento inútil, porque no se consigue con él el objeto que se desea.

Las hojas de sen, para obtener un movimiento ligero de vientre, se emplean á dosis de medio á 2 gramos una ó dos veces al día, y como drástico á dosis de 5 á 10 gramos al día. Se disponen sobre todo en infusión, fría ó caliente, á dosis de 5 á 20 gramos por 150. Para evitar los dolores cólicos se recomienda usar la infusión de las hojas con partes iguales de café. También se usan en polvo, mezcladas con ruibarbo, tartrato ó sulfato de magnesia, etc., lo mismo que bajo la forma de electuarios.

En la *Farmacopea Española* figura el sen como componente de las siguientes preparaciones: 1.ª [illegible] *maná carminativa*, en que las hojas de sen van unidas al maná, al tartrato potásico y al anís, usándose como purgante á la dosis de 120 á 180 gramos. 2.ª *Poción laxante, tisana laxante, infusión de maná laxante*, formada por el maná, el sulfato magnésico, el sen y el agua, que se usa, como la anterior, á dosis de 90 á 180 gramos. 3.ª [illegible] constituída por el maná, el sen y el agua de canela, que se usa como purgante lo mismo que los anteriores.

SENA (del ár. *cena*): f. Sen.

> ... purga la SENA con grandísima facilidad la melancolía, y la [illegible]
>
> Andrés de Laguna.

SENA (del lat. *sena*, seis): f. En los dados, seis señales negras ó puntos que tienen en uno de sus cuadros.

– Senas: pl. En el juego de las tablas reales y otros, suerte que consiste en salir apareados los dos lados de los seis puntos.

– Sena: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Sariñena, prov. de Huesca, dióc. de Lérida; 1103 habits. Sit. á la izq. del río Alcanadre. Terreno llano en parte; cereales, esparto y hortalizas. ‖ Concejo antiguo en la prov. y part. de León, compuesto de los pueblos de Pobladura, Rabanal, Sena y Villafeliz. Nombraba alcalde mayor el marqués de Castel Moncayo. ‖ Lugar del ayuntamiento de Láncara, p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 217 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Agustín de Sena, ayunt. de Ibias, p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; [illegible] habits. V. San Agustín de Sena.

SENA: *Geog. ant.* Isla de la Galia, sit. en el Atlántico, famosa entre los celtas por su oráculo [illegible] [illegible] bocadura del Sena (hoy Cesano), entre el Pisauro y el Æsis. Los romanos la hicieron colonia. Hoy Sinigaglia.

– Sena: *Geog.* Río de la parte septentrional de Francia. Nace en el dep. de la Côte d'Or, cerca de Saint-Germán les Feuilles, á 471 m. de [illegible] pagne Pouilleuse, llanura ingrata, seca y despro[illegible]

[illegible] otros siguen el Ca[illegible] Saint-Denis, que [illegible] puentes y el núm[illegible] abajo de París, en [illegible] cadura el S[illegible] bevoie, Neuilly, [illegible] y el Crould; pasa [illegible] Se le unen luego el A[illegible] el Vernón describe la curv[illegible] Andelle y más abajo de Pont-de-l'A[illegible] que encierra el bosque de Rouvray, y un poco más adelante se encuentra la desemb[illegible] de esta región, arrastran [illegible] Sena continúa describiend[illegible] curvas, sin recibir otros a[illegible] tancia que el Sainte-Aust[illegible] Caux. El estuario del Sena [illegible] Villequier, ó mejor diel[illegible] mente. De orilla á orilla de los [illegible] país de Caux a la dra., á los de [illegible] margen dra. el río bordea el ter[illegible] bocadura, en el Canal de [illegible] tud del curso del Sena es [illegible] puramente nomina[illegible] desde Briel[illegible]

Los trabajos para mejorarlo son lo notables de esta sección comenzaron en 1846 por el establecimiento de diques longitudinales, espaciados 300 m. entre Villequier y Quillebeuf, á cuyas obras siguieron otras encaminadas al mismo fin, consiguiendo que el lecho del río se profundice más aún de lo que se esperaba, y que las oscilaciones del canal en el estuario sean casi insignificantes; entre el mar y Ruán el movimiento de mercancías ha llegado á millón y medio de toneladas por año, y pueden surcar el río buques de 6 m. de calado. Como motor industrial el Sena presta utilísimos servicios entre su nacimiento y Troyes, dando vida á multitud de molinos, sierras y fábricas. ‖ Dep. del N. de Francia, el más poblado pero el menor de todos, pues en realidad no comprende más que París y una parte de su jurisdicción. Los límites que le separan del de Seine-et-Oise son casi convencionales y están trazados por líneas imaginarias; sólo el curso del Sena y el del Marne son en algunos sitios límites naturales; 479 kilómetros cuadrados y 3 141 595 habits. con una densidad de población de 6558 habits. por km². La orografía de la comarca está reducida á los dos valles del Sena y Marne y á algunos grupos de colinas; los montes más elevados es la Meseta de Chatillón, en la orilla izq. del Sena, y el Mont-Valerien, enfrente del bosque de Boulogne; en la orilla dra. del río la elevación del suelo es menor; dominan la Butte-Chaumont y Montmartre dentro de las fortificaciones, y fuera se destacan las alturas de Bagnolet, Montreuil, Rosny, Romainville, la meseta d'Avrón y la llanura de Saint-Denís. Inútil es decir que todo el dep. pertenece á la cuenca del Sena; éste penetra en la comarca aguas arriba de Choisy-le-Roi, se le une el Marne y entra en París, recorriendo dentro de la c. un trayecto de 12 kilómetros; pasa bajo 28 puentes, rodea las islas de Saint-Louis y de la Cité, y formando un gran recodo baña el bosque de Boulogne y una multitud de pueblos hasta salir del dep., junto á Epinay, que queda á la izq., y Nanterre enfrente. El Marne entra en el dep. del Sena cerca de Bry ó ó Brié y va á perderse en aquel río: el Canal del Ourcq facilita el comercio, surte á París de aguas potables (?) y alimenta los canales de Saint-Martín y de Saint-Denís. El clima es el llamado *sequaniano* ó clima parisiense, inconstante, extremadamente frío en invierno y templado en verano. Por la pequeñez de su territorio este departamento tiene muy poca importancia agrícola; se cultivan cereales, remolachas, forrajes, patatas, vino y árboles frutales, pero el cultivo principal es el de las legumbres y hortalizas, que se hace con verdadero esmero; es enorme la cantidad de estos productos que se obtienen de las 1 400 hectáreas cultivadas como huertas. Montreuil tiene renombre por las excelentes frutas que produce. En Fontenay-aux-Rozes la producción especial es la fresa; en Vitry, Saint-Denis, Villejuif, Arcueil y Bourg-la-Reine los árboles frutales; en los alrededores de París, y especialmente en Chatillón, las setas blancas ó *champignón*. En los bosques de Boulogne y de Vincennes hay extensos viveros de árboles y arbustos de hoja perenne y de varias otras especies para el ornato de la capital. Otros bosques hay en Chamart, Boudy, alrededores de Sceaux, etc. Entre las muchas sociedades creadas para el fomento de la agricultura deben citarse especialmente la Nacional de Horticultura, Zoológica de Aclimatación, Central de Agricultura, Botánica de Francia, Entomológica de Francia, de Horticultura de Neuilly, etc. El dep. es demasiado pequeño para que tengan importancia sus productos minerales; sin embargo, sus canteras de piedra y de yeso se cuentan como las más considerables de Francia. Las Catacumbas, que forman un segundo laberinto debajo de la red de alcantarillas de la cap., son antiguas canteras de donde se ha extraído la piedra para la construcción de la c.; se extienden hasta bajo el territorio de Montrouge, Montsourís y Gentilly. En los alrededores de París se encuentran bloques de granito y de pórfido que parece haber sido arrastrados por los ríos afls. del Sena Hay fuentes de aguas minerales en Belleville, Passy y Auteuil. La producción industrial del departamento se evalúa en más de 2000 millones de francos, comprendiendo París la casi totalidad de esta suma; después de la capital los principales centros de la actividad fabril son Saint-Denís, Aubervilliers, Saint-Ouen, Montreuil-sous-Bois, Montrouge, etc., cuyas innumerables fábricas y talleres representan casi todos los ramos de la industria moderna. El comercio del departamento es el de la inmensa ciudad que ocupa la sexta parte de su territorio; la navegación del Sena alcanza una cifra de 5 ½ millones de toneladas; en los canales del Durcq, de Saint-Denís y de Saint-Martín se eleva á más de 3 millones de toneladas. La long. de la vías férreas es de 202 kilómetros, repartidos en las siguientes líneas: red del Oeste: de París al Havre, á Versalles, á Saint-Germain, á Brest y de Asnières á Ermont; red del Norte: de París á Creil, á Saint-Ouen, á Pontoise y á Soissóns; red del Este: de París á Strasbourg, á Mulhouse y á Brie-Comte-Robert; red de Lyón: de París á Lyón; red de Orleáns: de París á Limours y á Sceaux y de París á Orleáns; además hay los dos f. c. de circunvalación y el del Campo de Marte á Courbevoie. Las carreteras del Estado miden 117 kms. y las departamentales 194. El dep. del Sena comprende tres dists: Sceaux, Saint-Denís y París, que se subdivide en 20; 28 cantones y 75 municips.; eclesiásticamente pertenece á la dióc. de la cap., al consistorio reformado de París de la tercera circunscripción sinodal y al consistorio central de los israelitas en la misma c. Este dep. se formó de una pequeña porción de la antigua prov. llamada isla de Francia. Los principales hechos históricos ocurridos dentro de sus actuales límites han sido: el tratado de Confláns (1465) entre Luis XI y la Liga del Bien Público; la batalla de Saint-Denís, ganada en 1567 por los católicos contra los protestantes; los combates sostenidos en 1814 contra los ejércitos aliados, y los librados inútilmente durante los cuatro últimos meses de 1870 para obligar á los alemanes á levantar el sitio de la cap. Por su antigüedad ó por sus recuerdos las localidades más interesantes son: Nanterre, aldea de origen galo; la península de Saint-Maur, donde acamparon los bagaudas; Clichy, elegido por los reyes merovingios para erigir un palacio; Saint-Denís y su célebre abadía, necrópolis de los monarcas de Francia; Vincennes, residencia real; y Choisy-le-Roi, cuyo magnífico castillo fué testigo de la memorables orgías de Luis XV.

– Sena ó Senna: *Geog.* C. del dist. de Quilimané, gobierno de Mozambique, posesiones portuguesas del Africa oriental, sit. en la orilla derecha del Zambeze y al pie del monte Baramuana; 2000 habits. Está protegida por un fortín, y se compone de chozas de caña y de algunas casas de piedra. Los habits. son casi todos mestizos y negros; hay unos cuantos europeos.

– Sena Inferior: *Geog.* Dep. marítimo de la parte septentrional de Francia, limitado al N. y O por el Canal de la Mancha. al N.E. por el departamento del Somme, al E. por el Oise, al S. por el del Eure y por el estuario del Sena; 6341 kms.² y 839876 habits. En los 130 kms. de costa que el dep. tiene sobre el Canal de la Mancha no se encuentran ni grandes estuarios ni bahías y puertos importantes, porque la suavidad de las corrientes va poco á poco cegando las endentaciones de las costas hasta convertirlas casi en líneas rectas. Partiendo de la frontera del departamento del Somme, los principales accidentes que se encuentran son: las desembocaduras del Bresle y del Yeres; el puerto de Dieppe, de poca profundidad; el puerco de Fecam; el Antifer; el de la Hève; el Havre, primer puerto de Francia después del de Marsella, y la desembocadura del Sena. El suelo es generalmente llano, con algunas colinas; entre el Sena y el mar se forma la meseta de Caux, la del Vexín entre el Epte y el Andelle, y la del Roumois en la pequeña porción de territorio que deja la orilla izq. del Sena hasta el límite del dep. Estas mesetas son muy fértiles, están bien cultivadas, y en diversos parajes las cubren magníficos bosques. Los valles que las surcan son estrechos y profundos. Al E. y al S.E. del dep. el país de Bray constituye lo que los geólogos llaman un valle de denudación, que en otro tiempo llenaba el Océano. El valle del Sena es tan fresco y tan fecundo como todos los de la comarca, pero es mucho más extenso. El Sena, río principal del dep., en algunos trayectos sólo le pertenece por la orilla dra.; sus afluentes más importantes son el Epte y el Auville, que nacen cerca del Jorges-les-Eaux, pero no pertenecen al dep. más que en la parte superior de su curso, el Aubette y el Robec pasan por Davuetal y se unen al Sena en Ruán; el Cailly, baña á Marommc y también desagua en Ruán, y el Saint-Austreberle pasa por Pavilly y acaba en Duclair; todos los ríos costeros que van al Canal de la Mancha no tienen importancia, ni por la longitud del curso ni por el caudal de aguas que arrastran; sus nombres son: de Fecamp, Durdent, de Veules, Dum, Saâne, Scie Arques, Yeres y Bresle, que alimentan el Canal de Eu á Trépport. El clima es esencialmente dulce, moderado y húmedo sin exceso. Esta parte de la Normandía es una de las mejor cultivadas de Francia; el terreno es muy fértil, sobre todo en los países de Caux y de Bray. La cuarta parte de la superficie esta destinada al cultivo de cerales, pero la producción no llega á satisfacer las necesidades del consumo. El cultivo principal es de cereales, patatas, legumbres, lino, cáñamo y manzanas para elaborar sidra. Los excelentes pastos que el suelo produce permite prosperar la cría de ganados, especialmente vacuno y lanar; el número de cabezas que hay del primero es de 288000 y del segúndo 230000; además 78 000 caballos y 75000 cerdos. Sus productos minerales son escasos y de poco valor; se explota la arcilla común y refractaria, la cal, y algunas canteras de piedra y depósitos de cantos rodados, varias turberas sin importancia y las fuentes minerales de Jouvence, Forges, D'Aumale, Oherville, Quievrecourt, Valmont, Varengeville y las incrustantes de Grainval cerca de Fecamps. Las tres principales industrias son la transformación del algodón, de la lana y del hierro. Las más importantes fábricas de tejidos de lana se encuentran en Elbeuf; las de hilados y tejidos de algodón en la circunscripción de Ruán, y las de hilo en Barentín, Auffay, Cany, Criel, etc.

Los establecimientos siderúrgicos de más importancia son los del Havre; las forjas havraises, los talleres que allí posee la Sociedad *Forges et Chantiers de la Mediterranée* y las fundiciones de Ruán producen los elementos necesarios para construir y construyen locomotoras poderosas y máquinas para los acorazados y transatlánticos; también en el Havre hay una gran fábrica de cadenas. En Deville, Aumale, Dieppe, Maromme, Bolbec, etc., se funde y trabaja cobre, acero y bronce. Entre otras industrias, merecen también citarse las refinerías de azúcar, las manufacturas de tabacos, la construcción de buques, las fábricas de cristal, jabón, cerveza, productos químicos, relojes, objetos de marfil, etc. Consiste la exportación en los productos industriales, figurando en primer término los tejidos de todas clases; los artículos de importación, además de las primeras materias que las diversas industrias exigen; los cereales, vinos, maderas, grasas, cacao, etc. La longitud de las vías férreas del dep. es de 588 kms. en las siguientes líneas: de París á á Ruán y al Havre; de Ruán á Serguigny; de Ruán á Amiéns; de Malaunag á Dieppe; de Clères á Bouchy; de Beuzeville á Fecamp; de París á Dieppe; de París á Tréport; de Gournay á Beauvais; de Motteville á Clères; de Motteville á Saint-Valery-en-Caux; de Saint-Vaast á Cany; de Elbeuf á Dreux; del Havre á Montivilliers; de Beuzeville á Lillebonne; de Eu á Dieppe; de Barentín á Candebec, y de Ruán á Elbeuf. Las carreteras nacionales miden una long total de 595 kms. y las departamentales 836; el Sena es navegable en 158 kms. Comprende el dep. cinco dists.: Ruán, prefectura; Dieppe; el Havre; Neufchâtel é Ivetot; 51 cantones y 759 municipios. Pertenece á la diócesis de Ruán, segunda circunscripción sinodal de Ruán; Academia de Caen, Tribunal de apelación y Audiencia de Ruán. El dep. del Sena Inferior se formó en 1790 á expensas de la prov. de Normandía con el Vexín normando, el país de Caux y parte del de Bray y de Roumois. El suceso histórico más notable de esta región fué la toma de Ruán por Enrique V de Inglaterra en la guerra de Cien Años.

– Sena Julia: *Geog. ant.* C. de Etruria y colonia romana sit. en el camino de Chísium á Florencia. Hoy es Siena.

– Sena y Marne: *Geog.* Dep. de la región septentrional de Francia, limitado al N. por los del Oise y del Aisne, al E. por los del Marne y del Aube, al S. por los del Yonne y del Loiret y al O. por el del Seine-et-Oise; 5 888 kms.² y 356 709 habits. El dep. en conjunto es una meseta cuya altitud se mantiene entre 100 y 150 m., cruzada por cordilleras de colinas de poca elevación y por valles sinuosos, algunos profun-

dos, fértiles y pintorescos. El punto culminante es la Butte-Saint-Georges, cerca de la frontera del dep. del Aisne, al N. de la carretera de Ferté-sous-Jouarre á Montmirail; su altura es de 215 m. El centro, ó mejor dicho, la [illegible] parte del territorio del Sena y Marne, correspondo á la Brié, región célebre por su abundancia en cereales; es una meseta [illegible] y montes, monótona y poco pintoresca, pero muy rica, que se extiende desde la orilla dra. del Sena á la izq. del Marne. Al N. de este río se extiende otra meseta que va [illegible] con el Oise á la altiplanicie del Valois. Antes de llegar á Melún, partiendo de Moret, el valle del Sena separa la Brié de un país arenoso y seco, del cual ocupa una gran porción el célebre bosque de Fontainebleau; fuera de éste las pintorescas colinas de rocas areniscas se prolongan por el O. hasta el valle del Essonne y por el S.E. sobre el valle de Loiny hasta más allá de Nemours. El dist. de Melún, sierra de Brié, encierra igualmente muchos bosques; el dist. de Províns, en gran parte tierra de Brié, está [illegible] los de Melún y de Fontainebleau, por el Sena; el dist. de Coulommiers, tierra de Brié también, tiene los profundos y tortuosos valles del Grande y Pequeño Morín, y el del Marne, más profundo y cerrado que el del Sena, cruza el dist. de Meaux. El dep. está comprendido en la región geológica llamada cuenca de París; se encuentran terrenos de formaciones secundarias terciaria y cuaternaria ó diluviana. Hidrológicamente toda la comarca pertenece á la cuenca del Sena. Procedente del dep. de Aube entra este río en el del Seine-et-Marne, siguiendo la dirección O.S.O. hasta un poco antes de llegar á Montereau, en que toma la del N.O. Sus principales afls. dentro del dep. son el Voulzie, el Yonne, el Loing y el Angueuil, y fuera de él el Yeres y el Marne; tributarios de este último son el Grande y el Pequeño Morín, cuyo curso corresponde en su mayor parte al dep. El clima es esencialmente marítimo moderado, ó sea el clima parisién. El suelo, además de tener una fertilidad poco común, está bien cultivado: el 45 por 100 del territorio está dedicado al cultivo de cereales; el trigo y la avena de la tierra de Brié tienen gran reputación; los valles del Marne, del Aubertín y de los dos Moríns produce buenas frutas; el cultivo de las rosas tiene gran importancia en Brié-Comte-Robert y en Províns; las uvas albillas de Fontainebleau son muy afamadas. En los bosques, que ocupan una sup. de más de 22 000 hectáreas, de las que 16 600 corresponden al de Fontainebleau, las especies dominantes son: encina, haya, castaño, álamo blanco, ojaranzo, etc. La cría de ganados está muy desarrollada merced á la buena calidad y abundancia de los pastos: próximamente habrá en el dep. 45 000 caballos, 500 000 carneros, 105 000 vacas y bueyes, 15 000 cerdos, etc. La principal riqueza mineral son las canteras de piedra de construcción, de muy buena calidad; de Fontainebleau se extrae toda la piedra arenisca que París consume para pavimentar sus calles; se explotan también algunos depósitos, pero poco abundantes, de hulla en Lizy, Nangis y Províns; canteras de yeso en Clage, Crecy, Lagny, La Ferté, etc., y de arcilla plástica en los alrededores de Salíns, Saint-Germain-Laval, etc. La arena blanca del bosque se utiliza para la fab. de cristal. La industria y el comercio ocupan un lugar secundario respecto de la agricultura, y como derivados de ésta ocupan entre aquéllas el primer lugar la fabricación de harinas y la de azúcar; después de éstas deben citarse las fábs. de cervezas, papel, piedras de molino, clavos, acero pulimentado, tubos de metal, guantes, productos químicos, instrumentos de Cirugía, cristal, productos alimenticios, etc., las sierras mecánicas y los famosos talleres de Saint-Simeón y de Nemours para la talla del cristal de roca y de las piedras preciosas. El comercio importa las primeras materias necesarias á las industrias, y exporta los productos de éstas y los naturales del país, sobre todo cereales, harinas, azúcar, chocolate y pastas alimenticias, piedras y maderas de construcción, carbón vegetal, etc.

El dep. cuenta con 181 kms. de vías férreas distribuídos en 15 líneas, cuya mayor parte tiene su origen en París; las principales son las de Strasburgo, Soissóns, Mulhouse, Lyón, Macluis, etc.; las carreteras nacionales miden en junto una longitud de 518 kms., y las departamentales 1 042. Los ríos Sena, Marne, Yonne y Gran Morín son navegables en una longitud to-tal de 2?3 [illegible] de Loing [illegible] Ourcq [illegible] blea, Meaux y Províns, divididos en 29 cantones [illegible] Meaux, sufragánea de la de París; al Consistorio [illegible] nales en las cap. de los dist.; Tribunal de Apelación de París [illegible] este dep. en [illegible] rreno de las tres provs., isla de Francia, Champaña y Orleanesado. Los principales hechos históricos en él ocurridos son los siguientes: en el año 584, en [illegible] Chelles, el amante de la reina Fredegunda asesinó á Chilperico; en 1031 muere en Melún el rey Roberto; el tratado que dió fin á la guerra de los albigenses se firmó en Meaux el año de 1229; en 1419 las tropas del delfín asesinaron á Juan Sin Miedo, duque de Borgoña, en el puente de Montereau; Francisco I hizo de Fontainebleau el centro artístico del Renacimiento francés; en 1596 el duque de Mayenne se sometió á Enrique IV en el castillo de Monteeaux, y por último, en 1814, [illegible] Napoleón [illegible] Montereau la señalada pero poco estéril victoria sobre los aliados, un año antes de su abdicación.

– Sena y Oise: *Geog.* Dep. de la región septentrional de Francia, en el cual está enclavado el del Sena. Le limita al N. el dep. del Oise, al E. el del Sena y Marne, al S. el del Loiret, al S.O. y al O. el del Eure y Loir y al N.O. el del Eure; 5 658 kms.² y 628 590 habits. El suelo está formado por mesetas, collados y colinas que apenas exceden de 200 m. de alt., pero á pesar de su pequeño relieve este dep. es uno de los más pintorescos de Francia. Al S. y al E. empiezan las ricas llanuras de la Beauce y de la Brié; al S.O., el antiguo Hurepoix presenta una comarca agreste sembrada de bosques y surcada por multitud de ríos; al S. los valles del Juine y de Essonne son muy agradables; en el centro se encuentran Versalles y los bosques de Marly y de Saint Germain; al N. los de Montmorency, los lagos de Enghién, el valle del Oise, las planicies de Argenteuil, Pontoise, la isla Adam, etc. Pertenece toda la comarca á la cuenca del Sena, que cruza el dep. viniendo del de Sena-y-Marne; poco después, en Corbeil, por la orilla izq., recibe el Essonne; cerca de Juvishy el Orge, que viene del mismo lado, y cuyo curso corresponde por entero al dep.; en Villeneuve-Saint-Georges viene á desembocar el Yeres, en la orilla dra.; después entra el Sena en el dep. de su nombre y allí se le reune el Marne, del cual sólo pertenecen 8 kms. de curso al Sena y Oise; después de la unión de estos dos ríos, cerca de Poissy, todos los demás tributarios del Sena, hasta que se interna en el dep. del Eure, son de menos importancia: el Aubette de Meulán, que desemboca en Meulán, por la dra., el Maudre ó Mauldre, entre Meulán y Mantes por la izq., y por esta [illegible] también afluye el Vaucouleurs, que tiene su fin en Maules; el Epte, tributario derecho, separa los deps. del Sena y Oise y del Eure en un trayecto de unos 30 kms., y del Eure, afl. izquierdo, sólo pertenece al primero de aquéllos una parte del valle superior. El clima, templado y húmedo, es el llamado clima parisién. Reune el suelo buenas condiciones de fertilidad para el cultivo de cereales, especialmente trigo candeal, cuya producción media por año es de 2 millones de hectolitros; cultívanse también, con grandes rendimientos, centeno, cebada, avena, remolacha [illegible] para sidra, castañas, lino, etc. Los viñedos dan abundante fruto, pero el vino resulta de muy [illegible] hay en el dep. [illegible] 70 000 vacas y bueyes [illegible] sup. [illegible] lle, de la Isla-Adam, Montmorency, Rambouillet, Marly, etc.; dominan en ellos las encinas, [illegible] de yeso, piedras de construcción [illegible] alre[illegible] las [illegible] rable [illegible] car, [illegible] tilerías, etc [illegible] ville en l'et [illegible] clase de material para vía [illegible] hojas en Petit-Poigny, de l[illegible] etc. La exportación consist[illegible] importación son la hulla, las primeras materias industriales, vinos, licores, ganados, etc. La [illegible] que casi en la totalidad ti[illegible] kms.) y el de Chelles (2 kms.).

Se divide el dep. en seis dist.: Versalles, pre-[illegible] tenece á la dióc. de Versalles, s[illegible] de París, consistorio de la iglesi[illegible] Versalles de la tercera circunscr[illegible] Academia de París, Tribunal d[illegible] París y Audiencia de Versalles. [illegible] mó el dep. de Sena y Oise con u[illegible] antigua prov. de la Isla de Fran[illegible] tes son: el sitio de Mantes en el añ[illegible] cual fué mortalmente herido el re[illegible] Inglaterra; el concilio de Etampe[illegible] 1258 el tratado de Corbeil, que [illegible] en 1547 muere Francisco I en R[illegible] 1589 es asesinado en Saint-Clo[illegible] desde 1682 á 1790 fué Versalles la [illegible]

SENAAR [illegible]

SENAC DE MEILHAN [illegible]

bargo, en renunciar á las [illegible]

talina un eco de los recuerdos de Versalles y á mendigar pensiones que sustituyesen á las que habían perdido. Senac obtuvo una de 60 000 rublos. La emperatriz deseando que escribiese la historia de Rusia y su propia historia, lo admitió en el número de las personas más allegadas á ella. Al advenimiento al trono de Pablo I abandonó Senac á San Petersburgo, marchó á Hamburgo, visitó Venecia y residió después en Viena, en donde se relacionó con el príncipe de Ligne y en donde terminó su vida. Cítanse entre sus obras las siguientes: *Memorias de Ana de Gonzaga, princesa palatina; Consideraciones sobre el lujo y las riquezas; Memorias de filosofía de la Historia; De los principios y de las causas de la Revolución; Las dos primas; El emigrado*; etc.

SENACIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Celastráceas, cuyas especies habitan en la América meridional, y son arbustos ó plantas fruticosas, inermes, con las hojas alternas ú opuestas, aserradas, provistas de estípulas pestañosas y con las flores solitarias en las axilas de las hojas superiores ó con frecuencia fasciculadas, rara vez con pedúnculos tri ó quinquefloros, y con las corolas blanquecinas, amarillentas, rojizas ó verdosas, y las valvas de las cápsulas azafranadas por su cara interna; flores polígamas; cáliz quinquéfido; corola de cinco pétalos insertos en la margen ondeada de un disco perigino orbicular, alternos con las lacinias del cáliz, mayores que éstas, elípticos, algo cóncavos y muy patentes; cinco estambres insertos con los pétalos, alternos con éstos y más cortos que ellos, con los filamentos y las anteras extrorsas, biloculares y longitudinalmente dehiscentes; ovario casi empotrado en el disco, trilocular, rara vez cuadrilocular, con los óvulos anátropos, solitarios en las celdas y erguidos por su base; estigmas sentados, en número de dos ó tres; el fruto es una cápsula coriácea uni ó trilocular, que se abre por dehiscencia loculicida en dos ó tres valvas que llevan los tabiques adheridos á su línea media; semillas solitarias, erguidas, envueltas por un arilo pulposo, carnoso, y con la testa crustácea; embrión ortótropo en el eje de un albumen carnoso, con los cotiledones foliáceos, planos, y la raicilla ínfera.

– SENACIA: *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Pitosporáceas, cuyas especies habitan en diversos países tropicales, especialmente del hemisferio meridional, y son plantas arbustivas ó fruticosas, con las hojas alternas, enteras ó poco dentadas, y las flores terminales ó axilares, solitarias ó corimbosas, agregadas y bracteadas; cáliz quinquéfido ó quinquepartido; corola de cinco pétalas hipoginos, alternos con las divisiones del cáliz, con las uñas erguidas, aproximadas y aun soldadas en forma de tubo y patentes ó reflejas en su ápice; cinco estambres hipoginos alternos con los pétalos, incluídos, con los filamentos aleznados, estrechos, y las anteras introrsas, biloculares, casi aflechadas, erguidas, dehiscentes longitudinalmente; ovario sentado, incompletamente partido en dos, tres ó cinco celdas, con óvulos numerosos anátropos, insertos en las márgenes de los medios tabiques; estilo filiforme corto y estigma casi acabezuelado, con escotaduras que indican una división en dos, tres ó cinco lóbulos; el fruto es una cápsula casi globosa, aovadocónica ó trasovada, angulosa, algo comprimida y con dos á cinco celdas que no llegan á separarse por completo, la cual se abre en otras tantas valvas coriáceas, gruesas, en cuyos bordes permanecen adheridos los medios tabiques seminíferos; semillas numerosas, resinosoviscosas, reunidas en pelotones sobre las valvas abiertas, casi globosas, angulosas y más ó menos aplanadas; embrión en la base de un albumen duro, ortótropo muy pequeño y situado cerca del ombligo.

SENADO (del lat. *senātus*): m. En lo antiguo, cuerpo que ejercía la autoridad suprema de la nación.

> El SENADO, que fué instituído para ayudar á su príncipe, trata de abatirle.
>
> QUEVEDO.

> ...: hoy
> Mi consejo os ha quitado
> A Salerno, defendido
> Por vos como gran soldado;
> Que más en vos ha perdido
> Que un ejército, un SENADO.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> ...el día siguiente se convocó el SENADO para verle en una sala grande del convento.
>
> SOLÍS.

– SENADO: Con arreglo á la Constitución española, cuerpo legislativo compuesto de personas de ciertas condiciones, el cual y el Congreso, constituyen las Cortes.

> ... el SENADO no ha votado todavía la pensión, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

– SENADO: Edificio ó lugar donde los senadores celebran sus sesiones.

> ... el corredor donde estaba el SENADO se llamaba *orchestra*, tomando el nombre de la que en la escena y teatro había, etc.
>
> MARIANA.

> – ¿Me llamabas? – Sí, hija mía.
> Tengo que ir al SENADO, y ya es urgente
> Que vengas á ponerme el uniforme.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SENADO: fig. Cualquier junta ó concurrencia de personas graves y respetables.

> ... sucedió luego festivo aplauso en el corto SENADO de tan insigne victoria, digna de romanos circos y anfiteatros.
>
> COSME GÓMEZ DE TEJADA.

> – El *Dómine* acaba aquí,
> Y por todos y por mí
> Pide al SENADO perdón.
>
> LOPE DE VEGA.

– SENADO: *Polít.* y *Legisl.* Esta palabra, derivada de *senex* ó *senior*, significaría etimológicamente una asamblea de ancianos. En efecto, la ancianidad ejerce gran influencia en las costumbres y en las instituciones de los pueblos primitivos. Una asamblea de ancianos es, ó debe ser, una reunión de gente experimentada, y sin duda por esta razón algunos pueblos de la antigüedad confiaron á asambleas de esta índole un papel importante en el gobierno de la cosa pública. A ellas se aplica la denominación de Senado, descartando su significación etimológica, porque garantías análogas y aun superiores á las que ofrece la edad avanzada se encuentran en el mérito personal y en las funciones elevadas que se han ocupado con distinción. Como dice Andoy, á quien seguimos, un Senado se distingue de una Cámara de Pares por su carácter propio como por su origen histórico. Las Cámaras de Pares derivan directamente del feudalismo, y representan una especie de derecho de raza, de casi soberanía, y supone, por lo menos, nobleza hereditaria, pues cuando la dignidad de par no es hereditaria pierde todo su carácter, como aconteció en Francia durante la monarquía de julio. Las asambleas á las cuales se aplica y conviene el nombre de Senado derivan de las Constituciones antiguas, y suponen más bien la experiencia, la importancia, el mérito personal, siendo, en su esencia, menos incompatibles con las instituciones democráticas. Sin embargo, nada hay de absoluto en estas distinciones, y la diferencia en el nombre no corresponde siempre á una diferencia esencial en las cosas.

Diferentes pueblos antiguos tenían un Senado: los hebreos, cuyo *Sanhedrín* se componía de 70 ancianos; los cretenses, constituídos por Minos, con un Senado por cada ciudad; los lacedemonios, constituídos por Licurgo, y cuyo Senado, compuesto de 28 hombres de sesenta años por lo menos, formaba con los dos reyes el *Consejo de los Treinta*; los atenienses, cuyo areópago era probablemente anterior á Solón, pero á quien se debe un Senado compuesto de 400 individuos; los cartagineses, y por último los romanos, cuyo Senado ha representado un papel tan importante que merece fijar breves momentos nuestra atención para ocuparnos en su desenvolvimiento.

Los historiadores Cicerón y Tito Livio hacen remontar la creación del Senado romano á Rómulo mismo, el cual lo compondría de jefes de las principales familias, elegidos quizá por las curias, á los cuales dió el nombre de *Patres*, y cuyos descendientes formaron la aristocracia de los patricios. El número de senadores, que en un principio era de 100, llegó á 200 con Tarquino y á 300 con Bruto, subiendo á 900 y 1 000 en tiempo de Julio César. Los senadores, nombrados en el comienzo por los reyes ó por las curias, lo fueron en seguida por los cónsules, y después por los censores, aun cuando de una manera indirecta. La dignidad de senador, reservada en un principio á los patricios, pudo más tarde ser conferida á los plebeyos; viajera, ó sea dependiendo durante algún tiempo de determinadas funciones ó condiciones de riqueza, llegaron con el transcurso de días los censores á abrogarse el derecho de mantener ó de rayar en las listas de senadores á los que les placía, sin más indicación que la de estar de acuerdo entre sí para llevar á cabo semejante exclusión.

Las atribuciones del Senado romano eran considerables, tanto más cuanto que los legisladores y jurisconsultos no estaban entonces de acuerdo, ni aun tenían idea acerca del principio de la separación de poderes. Casi todas las autoridades funcionaban en las Constituciones antiguas participando á la vez de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, y muchas veces de las religiosas. El Senado romano legislaba en materias religiosas; se relacionaba con el Derecho público, porque uno de los manantiales de éste lo constituían los senado-consultos; con los negocios públicos por el nombramiento de embajadores, la recepción de los que enviaban á Roma las naciones extranjeras, el nombramiento de los que habían de mandar las provincias ó los ejércitos, el triunfo decretado á los generales victoriosos, la gestión del Tesoro público, el pago y los víveres del ejército, el arreglo de las fiestas y solemnidades nacionales, la convocatoria de las asambleas del pueblo, la preparación de los proyectos de ley presentados á los comicios, la sanción de los que salían de sus deliberaciones (salvo los plebiscitos votados por los comicios y curias), y la autoridad excepcional conferida en los momentos críticos á los cónsules ó al dictador

La política del Senado fué esencialmente nacional, concentrando en sí bajo la República el viejo espíritu romano, casi como en nuestros días el Parlamento inglés resume en el más alto grado el espíritu político de Inglaterra. En el orden interior, sus tendencias necesariamente aristocráticas se contrabalanceaban con las conquistas que iba efectuando el pueblo, ó sean los tribunos, los comicios por tribus y los plebiscitos. En el exterior mostró un infatigable y continuado espíritu de conquista, duro y sin escrúpulos para con los enemigos, y hábil con los que se le sometían, y merced al cual la ciudad de Rómulo logró el dominio del mundo. La preponderancia del Senado, que sólo había tenido que luchar, aun cuando con desventaja, con la del pueblo, se debilitó en los tiempos últimos de la República en provecho de los que la dominaban. Ya no era más que un instrumento en manos de César, quien no se tomaba siquiera el trabajo de hacer votar los senado-consultos de que tenía necesidad, sino que los imponía. Los emperadores aumentaron el poder nominal del Senado, transfiriéndole todos los derechos ejercidos por el pueblo, pero no fué en realidad más que un medio de apropiárselos ellos mismos. La decadencia de la República tenía su origen en la pérdida de las rudas virtudes de los primeros tiempos, y por las cuales ya no latían los corazones; una especie de gangrena moral había invadido al gran pueblo, cuyo decaimiento presentaba un cuadro tan triste como notable había sido el de su virilidad, henchida de nobles y patrióticos ejemplos. El Senado, espejo fiel de la Roma envilecida por los emperadores, como lo había sido de la Roma heroica bajo la República, no fué ya, salvo raras veleidades de independencia, más que un instrumento dócil y pasivo, cuyos individuos luchaban por aventajarse unos á otros en servilismo y abyección, pues sus caracteres rebajados no conocieron otra virtud ni otra gloria que la que proporcionaba el arte de agradar al amo.

En general, y aun cuando con variaciones circunstanciales y otras más hondas, debidas al transcurso de los tiempos y al progreso de las ideas, el Senado, establecido hoy día en casi todos los pueblos, lo mismo en Rusia que en los Estados Unidos, tiene siempre algo de carácter aristocrático, tomando este calificativo en su más amplio sentido.

En España la Constitución de 1812 no reconocía más que una Cámara. El Estatuto Real de 10 de abril de 1834 estableció dos Cámaras, llamadas *Estamentos*, uno de *próceres del reino* y otro de *procuradores*. La Constitución de 1837 siguió reconociendo las dos Cámaras, llamadas Senado y Congreso de los Diputados. Igual división y denominación conservó la Constitución de 1845,

pero se dió otra organización aristocrática al Senado, que todavía [illegible] por la reforma de 17 de julio de 1857, derogada [illegible] de 20 de abril de 1864. La Constitución de [illegible] conservando las dos Cámaras, [illegible] organización democrática al Senado: debía renovarse por cuartas partes cada tres años, y hacerse la elección de senadores conforme á lo dispuesto en los arts. 60 al 64.

Según la Constitución de 30 de junio de 1876, las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados. En el tít. III se trata de la composición y facultades del Senado, en la forma siguiente: el Senado se compone: 1.° De senadores por derecho propio. 2.° De senadores vitalicios nombrados por la corona. 3.° De senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, en la forma que determine la ley.

El número de los senadores por derecho propio y vitalicio no podrá exceder de 180. Este mismo número será el de senadores electivos. Son senadores por derecho propio: los hijos del rey y del sucesor inmediato á la corona que hayan llegado á la mayor edad. Los grandes de España que lo fueren por sí, que no sean súbditos de otra potencia y acrediten tener la renta anual de 60 000 pesetas, procedente de bienes propios inmuebles ó de derechos que gocen la misma consideración legal. Los Capitanes Generales del ejército, el almirante de la Armada, el Patriarca de las Indias y los arzobispos. El presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal de Cuentas del Reino, el del Consejo Supremo de la Guerra y el de la Armada, después de dos años de ejercicio. Sólo podrán ser senadores por nombramiento del rey ó por elección de las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á una de las siguientes clases: 1.° Presidente del Senado ó del Congreso de los Diputados. 2.° Diputados que hayan pertenecido á tres Congresos ó que hayan ejercido la diputación durante ocho legislaturas. 3.° Ministros de la corona. 4.° Obispos. 5.° Grandes de España. 6.° Tenientes Generales del ejército y vicealmirantes de la armada, después de dos años de su nombramiento. 7.° Embajadores después de dos años de servicio efectivo, y Ministros plenipotenciarios después de cuatro. 8.° Consejeros de Estado, Fiscal del mismo cuerpo y Ministros y fiscales del Tribunal Supremo y del de Cuentas del Reino, Consejeros del Supremo de la Guerra y de la Armada y decano del Tribunal de las Ordenenes militares, después de dos años de ejercicio. 9.° Presidentes ó directores de las Reales Academias Españolas de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas y de Medicina. 10 Académicos de número de las corporaciones mencionadas que ocupen la primera mitad de la escala de antigüedad en su cuerpo; inspectores generales de primera clase de los cuerpos de Ingenieros de Caminos, Minas y Montes; catedráticos de término de las Universidades siempre que lleven cuatro años de antigüedad en su categoría y de ejercicio dentro de ella; los comprendidos en las categorías anteriores deberán, además, disfrutar 7 500 pesetas de renta procedentes de bienes propios ó de sueldos de empleos que no puedan perderse sino por causa legítimamente probada, ó de jubilación, retiro ó cesantía. 11 Los que con dos años de antelación posean una renta de 20 000 pesetas ó paguen 4 000 por contribuciones directas al Tesoro público, siempre que además sean títulos del reino, hayan sido diputados á Cortes, diputados provinciales ó alcaldes en capitales de provincia ó en pueblos de más de 20 000 almas. 12 Los que hayan ejercido alguna vez el cargo de senador antes de promulgarse la Constitución de 1876. Los que para ser senadores en cualquier tiempo hubiesen acreditado renta, podrán probarla para que se les compute al ingresar como senadores por derecho propio, con certificación del Registro de la Propiedad que justifique que siguen poseyendo los bienes. El nombramiento, por el rey, de senadores, se hará por decretos especiales, y en ellos se expresará siempre el título en que se funde el nombramiento. Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido senador podrán variarse por una ley. Los senadores electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad [illegible]

[illegible]

plidos, no estar procesado criminalmente ni in- [illegible] cos, y no tener sus bienes intervenidos.

Hasta aquí los preceptos constitucionales re- [illegible] completar la materia es necesario fijar de qué manera el reglamento de este alto cuerpo orga- [illegible] para lo cual sumariamente se hará un extracto de los principales preceptos reglamentarios.

Convocadas las Cortes, el Senado procede á constituirse interinamente, y, al efecto, como el presidente y los vicepresidentes están nombrados por el rey, elige los secretarios por papeleta y votación secreta, los que desempeñarán su cargo hasta la constitución definitiva del Senado. Hasta que ésta se verifique el Senado sólo se ocupará del examen de las actas y credenciales y de las comunicaciones del gobierno ó del otro Cuerpo Colegislador, á no ser que á propuesta del gobierno ó de la mesa el Senado acordare lo contrario, pero en ningún caso podrá tratar de proyectos y proposiciones de ley. Terminado el examen de las actas y expedientes que no contengan protesta ni reclamación, ó que, según el examen de la comisión, sólo ofrezcan ligeros motivos de discusión, si resultasen admitidos la mitad más uno de los senadores presentados se procederá á la constitución definitiva del Senado, previo acuerdo del mismo, á cuyo efecto los senadores prestarán juramento ó harán promesa de fidelidad al rey y á la Constitución, procediéndose en seguida á la elección de cuatro secretarios, que una vez elegidos ocuparán sus puestos; el presidente declarará hallarse constituído definitivamente el Senado, y así se participará al Congreso y al gobierno.

El presidente llevará la voz y dirigirá los actos del Senado con sujeción á las prescripciones del reglamento. Los secretarios reconocerán las comunicaciones, escritos y documentos que se dirijan al Senado, cuidando de que se extracten con precisión y exactitud aquellos de que deba darse cuenta al mismo, y acordando con el presidente los asuntos que hayan de tratarse en cada sesión. Los secretarios extenderán las actas de las sesiones, que deberán comprender una relación sucinta y clara de cuanto se trate y resuelva en el Senado, á cuya aprobación se someterá la de cada sesión al abrirse la siguiente.

Las secciones se sortearán bimensualmente y en la primera sesión, designándose los sorteados por el orden numérico del uno al siete. El mes en que se haga el sorteo se contará por entero, cualquiera que sea el día en que se verifique. Cada sección elegirá un presidente, [illegible] sus nombramientos dará cuenta por escrito á la secretaría del Senado. Los Ministros de la corona pueden asistir á todas las secciones, pero únicamente tendrá voto el que sea senador en la sección á que pertenezca. El mismo derecho asiste á los autores de proposiciones de ley. Luego que cada sección se declare suficientemente instruída del proyecto, proposición de ley ó asunto que se discuta, nombrará un senador para que forme parte de la comisión [illegible] de ley que procedan de la iniciativa de los se- [illegible]

[illegible] teca del Senado, la de gobierno interior, la de [illegible] de cuentas generales del Estado, la de inspec- [illegible]

[illegible]

No se [illegible] dos [illegible]

[illegible] conforme al artículo 43 [illegible]

Leído un proyecto de ley presentado por el [illegible] á las secciones para el nom[illegible] sión. Las proposiciones de [illegible] tos del gobierno, y firmada[illegible] lectura para que se lea en [illegible] cuales no podrá darse cuenta á no haber autorizado su lectura la mayoría de las secciones.

Leído el dictamen de una comisi[illegible] día para su discusión: ésta no podrá [illegible] sino á los tres días por lo menos des[illegible] el Senado podrá acordar, no obstante, que es urgente la discusión de un dictamen, y señalar cuándo ha de verificarse. No podrá cerrarse ninguna discusión general ni particular sin que ha- [illegible] pro, salvo lo dispuesto para casos [illegible] la palabra en contra, se p[illegible] En caso de ampliarse por [illegible] está el asunto suficientem[illegible]

[illegible] del presidente. En los [illegible] otros de igual naturaleza, además [illegible] ción se observará el mismo [illegible]

de la enmienda ó adición, y en el afirmativo se discutirá con el artículo ó proyecto á que corresponda, salvo aquellas cuya importancia sea tal que el Senado acuerde que se voten previamente y con separación.

La contestación al discurso de la Corona se discutirá sólo en la totalidad. La comisión dará su dictamen á los tres días de su nombramiento. Impreso aquél, y después de haber estado dos días sobre la mesa, se procederá á la discusión, la cual se declarará cerrada cuando hayan hablado tres senadores en contra y tres en pro. Si se presentaren enmiendas al dictamen se admitirán sólo las dos que á juicio de la mesa se aparten más de él. Discutidas en la forma prescrita para las enmiendas, se procederá á la votación.

Concluída la discusión y votación de un proyecto de ley, ó de cualquiera otra clase, la secretaría lo redactará de conformidad con lo acordado por el Senado, lo revisará la comisión de corrección de estilo y se someterá á la aprobación definitiva, debiendo permanecer sobre la mesa veinticuatro horas después de anunciada, para que puedan los senadores ver si está conforme con lo resuelto, salvo los casos en que el Senado declare urgente el proyecto, en los que deberá votarse en el acto á no ser de mucha extensión.

Las discusiones se verificarán hablando alternativamente los senadores en contra y en pro de la proposición ó dictamen que se discuta, según el orden en que se hallen inscritos en las listas de la presidencia. Los senadores dirigirán siempre la palabra al Senado, y no á un individuo ó fracción del mismo. Aun cuando un senador haya hablado, podrá volver á usar de la palabra si se ampliase la discusión y le tocase el turno ó se lo cediesen. En ambos casos el senador podrá también rectificar equivocaciones puramente de hecho ó de concepto, pero sin entrar en la cuestión principal. Los Ministros obtendrán la palabra siempre que la pidan, y harán uso de ella sin consumir turno. Todo discurso se pronunciará de viva voz. El que en los discursos pronunciados ó documentos que se leyeren fuere aludido en su persona nombrándole, ó en sus hechos propios ó personales, podrá usar de la palabra sin entrar en el fondo de la cuestión, y si no se hallare presente, en la inmediata. Para hacerlo en lo sucesivo es necesario el acuerdo del Senado. En estos casos no se permitirá más que el discurso del que se defienda y del que hubiese hecho la alusión, si quiere contestar, después de lo cual se pasará á otro asunto. Los senadores serán llamados á la cuestión siempre que notoriamente estuvieren fuera de ella, ya por digresiones extrañas al punto de que se trata, ya por renovar la discusión del punto discutido y aprobado. Asimismo los senadores serán llamados al orden siempre que en sus discursos faltaren con insistencia á lo establecido para las discusiones, ó cuando profiriesen palabras en cualquier sentido peligrosas ú ofensivas al decoro del Cuerpo ó de un individuo de la Familia real ó del Senado. Cuando un senador sea llamado por tres veces al orden en una misma sesión, el presidente hará uso en el acto de las facultades que le concede el Reglamento; pero si el senador pidiere la palabra para justificarse, deberá concedérsele sólo para que exponga las razones que tuviere por conveniente, resolviendo en su vista el Senado lo que crea oportuno. Si se profiriese alguna expresión malsonante ú ofensiva á algún senador, éste podrá reclamar luego que concluya de hablar el que la profirió, y si éste no satisface al Senado ó al senador que se crea ofendido, mandará el presidente que se escriba por un secretario; si hubiere tiempo se deliberará sobre ella aquel mismo día, y si no se dejará para la sesión inmediata, acordando el Senado lo que estime conveniente á su propio decoro y á la unión que debe reinar entre todos los senadores.

Todo senador tiene el derecho de interpelar á los Ministros, anunciándolo con anterioridad, de palabra ó por escrito, y expresando en ambos casos de un modo explícito el objeto de la interpelación. Los senadores pueden también dirigir preguntas al gobierno sobre asuntos de interés público, á que aquél contestará si lo tuviere por conveniente, ya en el acto, ya aplazando la contestación, y sobre ellas, aunque sean contestadas, no habrá discusión.

Siempre que el Senado hubiere de acordar un voto de censura se formulará éste por escrito, firmando la proposición siete senadores, y hecho esto pasará á las secciones. Los votos de gracias, que deberán firmar también siete senadores, se discutirán sin pasar á las secciones y sin dictamen de la comisión. Para las declaraciones honoríficas, como la de haber merecido bien de la patria y la de haber de inscribirse algún nombre en las lápidas del salón de Sesiones, precederá siempre dictamen de la comisión.

El Senado votará de los cuatro modos siguientes: 1.° Levantándose los que aprueben y quedando sentados los que reprueben. 2.° Por votación nominal. 3.° Por papeletas. 4.° Por bolas. Ningún senador podrá entrar en el salón ni salir de él mientras se recuenten los votos. Será la votación nominal cuando lo pidan al menos siete senadores antes que esté publicada la votación ordinaria. La votación nominal se verificará diciendo los senadores sus nombres por el orden en que estuvieren sentados, y añadiendo *sí* ó *no*, según sea el voto de aprobación ó desaprobación. Toda elección de personas se hará por papeletas. La votación por bolas se verificará permaneciendo los senadores en sus respectivos asientos. Un portero por cada lado entregará una bola blanca y otra negra á cada senador; otro portero pasará en seguida la urna de la votación, en la cual irán los senadores depositando la bola blanca ó la negra, según aprueben ó desaprueben, y otro tercer portero pasará después á recoger en la urna de sobrantes la bola que cada senador hubiere dejado de emplear en su voto. Los senadores dirán su nombre en voz alta al tiempo de votar, y los secretarios llevarán lista de los votantes. El presidente y los secretarios contarán las bolas, y uno de éstos publicará la votación. La votación definitiva de las leyes es la única que, con arreglo al art. 43 de la Constitución, requiere la presencia de la mitad más uno del número total de senadores que tengan aprobadas sus actas y hayan sido admitidas por el Senado. Cuando ocurriere empate en alguna votación ordinaria, nominal, ó las que se hagan por bolas á petición de los senadores, se abrirá de nuevo el debate y se repetirá la votación. Si resultare nuevo empate se volverá á votar en la sesión próxima, y si también hubiere entonces empate se entenderá desechado el dictamen, artículo ó proposición. Todo senador que se halle presente en una votación que no sea secreta, puede salvar su voto, sin motivarlo, en el acta de la sesión inmediata, y podrán adherirse á las resoluciones del Senado todos los senadores, aun cuando se hallen ausentes al tiempo de tomarlas.

Tales son las principales disposiciones del Reglamento del Senado, y por las cuales se determina la manera de ejercitar sus funciones. Las que hemos omitido carecen de la importancia que las expresadas, y se refieren á su policía, nombramiento de sus empleados, etc. En general puede decirse que la organización interior del Senado guarda perfecta armonía con la del Congreso de Diputados, y estrecha semejanza con lo establecido en este punto en todas las naciones regidas por gobiernos monárquicos representativos.

SENADO, DA (del lat. *senex*, anciano): adj. ant. Sensato, cuerdo, juicioso.

SENADOCONSULTO (del lat. *senatusconsúltum*): m. Decreto ó determinación del Senado.

– SENADOCONSULTO: *Dro. rom.* Dábase en Roma el nombre de senadoconsulto á las decisiones tomadas por el Senado sobre cuestiones ó puntos de Derecho y cualquier clase de hechos relacionados con el régimen del Estado.

El Senado romano daba senadoconsultos, así en tiempo de la República como en el de los reyes; pero para que tuvieran fuerza de ley era preciso que fuesen confirmados por el pueblo, lo cual dió lugar á la fórmula *Pópulus jubet, senatus auctor est.* En tiempo de Tiberio fué cuando empezaron á mirarse como leyes los senadoconsultos, porque se hacían á propuesta y bajo la autoridad del príncipe, pues quiso aquel emperador que en lugar de consultar al pueblo se consultase al Senado, bajo pretexto de que el número de ciudadanos romanos había aumentado tanto que no era posible reunirlos en una sola Asamblea. Expondremos, siguiendo á Hinojosa, la historia de los senadoconsultos.

Se ha disputado mucho sobre si los senadoconsultos deben ser contados entre las fuentes del Derecho durante la República, cuestión que se halla íntimamente ligada con la sostenida en los últimos tiempos de la Roma republicana entre *optimates* y *populares* en orden á la competencia del Senado, defendida con empeño por los primeros y no menos rudamente combatida por los segundos.

El examen de las razones aducidas en pro y en contra, engendra la convicción de que, si bien el Senado no tuvo durante este período la facultad de legislar sobre asuntos de Derecho privado, en la práctica, y aunque bajo una forma indirecta, ejerció este derecho y tuvo una influencia considerable en la marcha de la Legislación. Asegurábanle esta influencia la iniciativa que tuvo en lo relativo á las decisiones de los comicios centuriados, y la costumbre de poner previamente en conocimiento del Senado, para que los recomendase con su *auctoritas*, los proyectos que habían de someterse á la aprobacion de los comicios. Poseyendo además la facultad de dar decretos sobre asuntos administrativos, podía invadir é invadió de hecho en algunos casos, las atribuciones del poder Legislativo. No contribuyó poco á aumentar la influencia del Senado en este orden la facultad de eximir á los particulares del cumplimiento de las leyes, de la cual abusó en tales términos que fué preciso ponerle ciertas limitaciones, cuales fueron que no pudieran concederse sino en sesiones á que asistieran 200 senadores por lo menos, y que el pueblo pudiera, si así lo juzgaba oportuno, dejarlas sin efecto.

Pero la base principal de la influencia del Senado en materias legislativas era el derecho á anular en todo ó en parte, fundándose en que se habían cometido defectos de forma en las leyes votadas en los comicios. No es de extrañar que Cicerón contara á los senadores entre las partes del *jus civile*, y que se dictaran en realidad algunos senadoconsultos relativos al Derecho privado. Tales son el dictado en 517 para que los magistrados tomasen juramento á los dueños de esclavos de que no admitiesen á éstos *civitatis mutanda causa*; el que negaba la reintegración en la libertad al hombre libre que se vendía para participar del precio, y el que estableció la institución del *cuasi-usufructo*.

Los senadoconsultos se distinguían de las leyes en que no estaban concebidos como éstas en términos imperativos, y en que durante el período que nos ocupa no eran designados, como las leyes, con el nombre de sus autores. No hay duda, sin embargo, que tenían ya fuerza de ley en este período. De los senadoconsultos cuyo texto ó la simple noticia de su contenido ha llegado á nuestros días, los más se refieren al Derecho público, muy pocos al privado. Los documentos legislativos de este género, de que tenemos noticia por medio de las inscripciones, son los siguientes:

Senatusconsúltum de Bacchanálibus del año 568 de la fundación de Roma, prohibiendo en Roma y en Italia la celebración de las fiestas bacanales. Tabla de bronce que contiene la carta en que los cónsules Q. Marcio y Sp. Postumio daban á conocer este documento á la ciudad confederada de Ternia. Fué hallada en 1640 en la aldea de Tiriolo, en Calabria, y se conserva actualmente en Viena.

Q. et M. Minuciorum sententia inter Genuates et Viturios dicta, fallo dictado por una comisión de senadores sobre la cuestión pendiente entre Genna y los pueblos de sus inmediaciones. Tabla de bronce hallada en 1506 cerca de Genna.

Senatusconsúltum de Tibúrtibus del año 664 á 665 de Roma, relativo á la actitud de los tiburtinos en la guerra social. Tabla de bronce conservada en Roma.

Senatusconsúltum de Asclepiade Clazomenio sociisque del año 676 de la fundación de la ciudad. Se halla grabado el texto latino, juntamente con la traducción griega, sobre una tabla de bronce conservada en Nápoles. Concédense en él ciertos privilegios á tres griegos que habían servido en la armada romana y sus hijos y descendientes. Hay además otros varios senadoconsultos del período de la República, escritos en griego y publicados casi todos en el *Corpus inscriptiónum græcárum*, cuya enumeración puede verse en Rudorff, *Romische Rechtsgeschischte*, t. I, pág. 221-23.

Los comicios, no sólo conservaron en teoría, bajo el régimen imperial, alguna de las atribuciones legislativas de que habían gozado en épocas anteriores, sino que en los primeros tiempos dieron muestras de actividad en este orden, votando muchas rogaciones sometidas á su aprobación por el emperador en persona, ó propuestas en su nombre por los magistrados que tenían

[illegible] derecho á convocar [illegible] embargo, es indudable [illegible] do, no se convocó á los [illegible] muy excepcionales para la formación de las leyes, y que cesaron de legislar los comicios sobre el Derecho privado.

La intervención del Senado en el poder Legislativo en los primeros tiempos del régimen imperial se limitó, [illegible] rizar las rogaciones que habían de ser sometidas á la aprobación del pueblo [illegible] cios; pero ya en tiempo de Augusto se reconoció fuerza y carácter legal á las rogaciones aprobadas en el Senado, sin necesidad de que fueran aprobadas por los comicios [illegible] á generalizar hasta tal punto [illegible] cho en prescindirse de [illegible] cios, quedando asimilados [illegible] todo los senadoconsultos á las leyes cuyo nombre tomaron á veces, y [illegible] por completo.

Desde este momento los senadoconsultos se designaron frecuentemente con el nombre de su autor, del mismo modo que las leyes, si bien á veces se indicaba sólo la fecha como antiguamente, y de ordinario se daba á esto tan poca importancia que se dió el caso de que un senadoconsulto tomase su nombre del criminal cuyos delitos habían dado lugar á [illegible] se promulgara, como sucedió con el senadoconsulto Macedoniano.

A contar desde Caracalla, los senadoconsultos cesan de ser fuente del Derecho civil. La mayor parte de las leyes y senadoconsultos dictados bajo el régimen imperial se encaminaron á remediar los males inherentes á la espantosa corrupción de costumbres en esta época. De las principales leyes dictadas con este objeto fueron las *Julia* y *Papia Poppea*, dadas en tiempo de Augusto con el fin de poner coto á la inmoralidad, y de acrecentar al mismo tiempo los resursos del Erario, otorgando recompensas á los que contrajesen matrimonio y tuviesen hijos, y castigando con penas pecuniarias á los célibes. La primera ley presentada por Augusto al pueblo en 736 fué desechada; pero mitigado algún tanto el rigor de sus disposiciones, logró el emperador que fuese aprobada veintiún años después. Las dificultades que suscitó su planteamiento obligaron á Augusto á modificarla en algunos puntos por medio de la ley *Papia Poppea*, votada en el consulado de M. Papio Mutilo y Quinto Poppeo Secundo. Estas dos leyes, aunque distintas, se citan á veces como si fuesen una sola, por ser idéntico el asunto sobre que versan. Las disposiciones contenidas en ellas eran de dos clases. Pertenecían á la primera *(pars nuptialis)* las que establecían los privilegios de que habían de gozar los casados que tuviesen hijos, y las desventajas inherentes al celibato y á la carencia de prole. Entraban también en esta categoría las disposiciones encaminadas á facilitar los matrimonios. A la segunda parte *(pars caducaria)* correspondían las que modificaban el derecho de herencia en perjuicio de los célibes y de los casados sin hijos, estableciendo que quedaran sin efecto las herencias y legados que se les dejasen, las cuales habían de pasar á los herederos y legatarios casados y con hijos, y cuando no los hubiere al Erario público, como *bona caduca*. Pueden considerarse como disposiciones complementarias las que asignaban al Erario las sucesiones sin dueño y los bienes confiscados.

Las leyes en cuestión fueron asunto preferente de los comentarios de los jurisconsultos romanos, á lo cual debemos que hayan llegado á nosotros muchos fragmentos de ellas, conservados en las *Pandectas* y en algunas otras obras jurídicas. Con ayuda de estos fragmentos se ha intentado, aunque con escaso éxito, restituir á su forma primitiva las mencionadas leyes, tarea por extremo difícil en razón á no conservarse casi ningún fragmento en su forma original, y á la insuficiencia y vaguedad de las noticias sobre el orden de sus disposiciones. Entre estos ensayos de restitución merece mencionarse, además de los de Gothofredus y Heineccio, el [illegible] do por nuestro insigne jurisconsulto del siglo XVII Ramos del Manzano.

Después de la publicación de las leyes *Julia* y *Papia Poppea* se dieron varias disposiciones que modificaron en algunos puntos y precisaron en otros su contenido. Créese con razón que estas leyes fueron insuficientes para remediar los ma- [illegible] ber, el adulterio, y contra otros atentados contra la moral. Augusto promulgó también otras varias leyes de este mismo carácter, é introdujo acertadas reformas en el procedimiento por medio de las leyes *Julia judiciórum publicórum et* [illegible]

[illegible] con el fin de poner coto á la crueldad de los amos [illegible] tar las manumisiones y á dificultar ó impedir que los libertinos, cuyo número crecía desmesuradamente, adquiriesen el derecho de ciudadanía. Entre las leyes relativas á las manumisiones merece especial mención la ley *Julia Junia*, que limitó las facultades de los testadores en orden á las manumisiones de los esclavos; y entre las que regularon la condición de los libertinos la ley *Ælia Sentia*, dictada, como la anterior, á mediados del siglo VIII de la fundación de Roma, y la cual, entre otras disposiciones, negaba el derecho de ciudadanía á los libertinos que hubiesen observado mala conducta mientras estaban en la esclavitud.

La mayor parte de las leyes y senadoconsultos que conocemos de este período han llegado á nuestra noticia por medio de los escritores clásicos, así jurídicos como no jurídicos, los cuales insertan algunas veces fragmentos en su forma original, limitándose las más á dar conocimiento de su contenido. Algunos senadoconsultos han llegado, sin embargo, hasta nosotros, bien que mutilados en su mayor parte, en su forma original; son los siguientes:

El *Senatusconsúltum Hosidiánum*, dado entre los años 41 y 56 de nuestra era para impedir la demolición de edificios. En él se establecía que, si alguno compraba un edificio para lucrarse con él demoliéndole, *tuncduplam pecuniam qua mercatus* [illegible] cuanto á los vendedores *tales venditiones irritas fieri*. Se halla grabado sobre una tabla de bronce encontrada en las ruinas de Herculano, y conservada actualmente en el Museo de Nápoles.

El *Senatusconsúltum Volusiánum* del año 56 de nuestra era, en que se concede á Materia Celsila autorización para demoler varios edificios heredados de sus padres, en razón á haberse demostrado la conveniencia de esta medida. Fué descubierto, al mismo tiempo que el anterior, en las ruinas de Herculano, y se conserva también en el Museo de Nápoles.

El [illegible] del año 138, en el cual, accediendo á la petición de los amigos de Lucio *el Africano*, se autorizó á éste para celebrar todos los meses una feria *in territorio Musulamírum*, sit. en la región beguense de la provincia de Africa. Se conocen dos ejemplares de este monumento, grabados ambos sobre lápidas descubiertas en las ruinas de Begua, en el reino de Túnez.

SENADOR (del lat. *senātor*): m. Individuo del Senado.

> [illegible] los SENADORES [illegible] ban, etc.
>
> MARIANA.

> [illegible] tiguedad sobre unos taburetes bajos, etc.
>
> [illegible]

> ...en el Senado los mismos SENADORES, en [illegible]
>
> SELGAS.

> [illegible] duros.
>
> [illegible]

SENADURÍA [illegible]

SENAGRAS [illegible]

[illegible] tiempo. Volvió á [illegible] torio, residió en [illegible] miento, y escribió [illegible] *rales y religiosas* [illegible] había tenido el atrevimien[illegible] ta, fué absuelto por el Tribunal de Asises, ante [illegible] en cuenta su valer, conced[illegible] Villemain, le otorgó una segunda, y de este modo pudo pasar menos difícilmente sus últimos [illegible]

SENANDE: [illegible] p. j. de Corcubión, prov. de la Coruña: 120 habitants. [illegible] de Lagostelle, ayunt. de Trasparga, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo: 91 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Julián de Petan, ayunt. y partido [illegible]

SENANT [illegible] habits. Sit. en la sierra del Codost, cerca de Es[illegible] gumbres.

SENAQUERIB [illegible] y sucesor del usurpador S[illegible] derado por los historiador[illegible] figuradas por griegos y j[illegible] la inscripción grabada so[illegible] litas, cuyo rey, E[illegible] paz escribiendo al [illegible] oro, y no bastando todos [illegible]

[illegible] egipcios, [illegible] la suerte hizo que una terrible peste [illegible] de tal modo á los asirios durante su [illegible] el Delta, que Senaquerib tuvo que volverse á Nínive, [illegible] dice la Biblia; y entretenido en lo sucesivo en asuntos de mayor importancia, no tornó jamás á Palestina. Senaquerib, que reedificó á Nínive y la hizo de nuevo capital del reino asirio, murió á los veintitrés años de reinado, asesinado por sus dos hijos Adrammelek y Assaraser (705 á 681).

SENARA (del lat. *seminãre*, sembrar): f. Porción de tierra que dan los amos á los criados ó á ciertos criados para que la labren por su cuenta, como plus ó aditamento de su salario.

– SENARA: Producto de esta labor.

– HAZ TU SENARA DONDE CANTA LA COGUJADA: ref. que enseña que son preferibles las tierras inmediatas á las poblaciones.

SENARD (Antonio María Julio): *Biog.* Político francés. N. en Ruán á 9 de abril de 1800. M. en París en 1885. Hechos sus primeros estudios con gran brillantez, marchó á París para seguir la carrera de Derecho. Terminada ésta volvió á su ciudad natal en 1821, y bien pronto ocupó uno de los primeros lugares en el foro. En 1830 se puso al frente de los insurrectos de Ruán, excitados por los decretos de julio, contribuyendo así al establecimiento de la monarquía de Luis Felipe. Luego pasó á la oposición, y fué el jefe de los liberales del Sena Inferior. Al proclamarse la República fué nombrado por el gobierno provisional procurador general del Tribunal de Apelación de Ruán, cargo que dimitió al ser elegido para la Constituyente. Aún no se le había nombrado sucesor de procurador general cuando los republicanos avanzados de Ruán, descontentos del resultado de las elecciones, se sublevaron, y Senard volvió á ejercer su cargo y se esforzó para sofocar el motín. Al volver á la Asamblea fué elegido presidente de la misma, y durante las jornadas de junio ayudó al general Cavaignac á combatir la anarquía en nombre de la República. Nombrado dicho general presidente del poder Ejecutivo, confió la cartera del Interior á Senard, que reorganizó la Administración central y la de los departamentos. Aprobó el cambio de política propuesto por el general, á pesar de que implicaba su salida del Ministerio. Hasta la disolución de la Constituyente figuró siempre en el partido democrático. Los progresos del espíritu reaccionario en el Sena Inferior impidieron su elección para la Legislativa. Vuelto á la vida privada, se inscribió de abogado en París, siendo uno de los más notables durante todo el Imperio. Después de la revolución de 1870 el gobierno de la Defensa Nacional le confió una misión extraordinaria en la corte de Víctor Manuel. En 1874 fué nombrado Prior del Colegio de Abogados, y en el mismo año fué elegido diputado para la Asamblea Nacional por el Sena y Oise. En 1876 no quiso admitir la cruz de la Legión de Honor que se le había concedido. En 1877 fué nuevamente elegido diputado por el Pontoise, y en 1879 obtuvo la vicepresidencia de la Cámara.

SENARIO, RIA (del lat. *senarĭus*): adj. Aplícase al número que consta de seis unidades, ó que se escribe con seis guarismos. Aplícase, en general, á todo lo que consta de seis elementos constitutivos.

> Vaseo en la epíst. 5.ª da á entender que [illegible] los poetas [illegible] los SENARIOS [illegible]
>
> MARIANA.

– SENARIO: V. VERSO SENARIO. U. t. c. s.

SENARMONT (Enrique Hureau de): *Biog.* Mineralogista y físico francés. N. en Broué (Eure y Loira) á 6 de septiembre de 1808. M. en París á 30 de junio de 1862. Admitido en la Escuela Politécnica en 1826, salió para la de Minas y fué sucesivamente ingeniero en Rive-de-Gier, después en Creusot, y profesor de Física en la Escuela Politécnica; también fué profesor de Mineralogía y director de estudios en la Escuela de Minas, conservador de la biblioteca y secretario del consejo de dicho establecimiento, individuo de la comisión de máquinas, ingeniero jefe (1848) y oficial de la Legión de Honor, siendo nombrado en 1852 individuo de la Academia de Ciencias. Escribió gran número de Memorias sobre Física, Zoología y Mineralogía, y entre ellas se citan: *[illegible] que la [illegible] rayos de luz polarizada; Sobre la [illegible] artificial de los minerales; La [illegible] descripción geológica del departamento del Sena y Marne*; etc.

SENARMONTITA (de *Senarmont*, n. pr.): f. *Miner.* Acido antimonioso, también llamado *antimonio oxidado octaédrico*, cualidad que distingue á esta especie de la *valentinita* ó *exitila*, que tiene igual composición y pertenece al sistema del prisma ortorrómbico; esta su forma cristalina patentiza el dimorfismo que es peculiar y característico del ácido antimonioso nativo, cuyo cuerpo proviene, á la continua, de la oxidación lenta del sulfuro de antimonio, al igual de otros minerales como el ocre de antimonio ó *cervantita*, cuyo mineral se encuentra en la sierra de Cervantes, en Galicia, y la *estibiconisa*, de color amarillo, bastante más claro que el cuerpo anterior y cuya composición responde bien á la de un antimoniato antimónico hidratado, que por esto mismo contiene dos moléculas de agua. Examinando con algún detenimiento las acciones del aire en particular y de los oxidantes naturales en general sobre el sulfuro de antimonio, que es el compuesto de este metal más abundante en la naturaleza, bien pudiera establecerse una escala, en la que aparecen primero óxidos aislados, de carácter ácido, como la *senarmontita* y la *exitila*, caracterizados por la distinta forma cristalina y por su isomorfismo con el ácido antimonioso, vienen luego las combinaciones de estos ácidos con óxidos de antimonio, formando verdaderos antimoniatos de antimonio, anhidros como en el caso de la *cervantita*, ó hidratados como en el de la *estibiconisa*, y por último, entrando en los géneros bien definidos de los antimonitos y antimoniatos, hállanse combinaciones de los diversos óxidos ácidos de antimonio con diferentes metales, y así se constituyen las especies llamadas *nadorita*, *romeina*, *monimolita*, *bintreimirta*, *partrita*, *ramiolita* y muchas otras menos importantes.

Preséntase la *senarmonita* cristalizada en octaedros regulares, muy perfectos y sin modificación alguna, de considerable tamaño en ocasiones, y también en masas cristalinas no tan bien definidas, pero de difícil exfoliación, á la continua octaédrica; su estructura puede ser compacta acicular y algunas veces hasta radiada, la fractura desigual y por veces simiconcoidea, el brillo resinoso bien marcado y con ciertas variantes hasta llegar á diamantino, ordinariamente carece de color el mineral que nos ocupa, mas vense ejemplares blancos y nacarados y en ocasiones presentan asimismo muy marcados tonos grises; la raya es siempre blanca; deja pasar la luz y califícase entre los minerales translúcidos; su peso específico es 5,22, y la dureza, nunca muy considerable, apenas llega al número 3 de la escala de Mohs. En cuanto á la composición de la *senarmonita*, queda dicho más arriba que corresponde á la del ácido antimonioso, también llamado *sal de antimonio* y *flores de antimonio*, que es de la forma Sb_2O_3, y se halla compuesto, en 100 partes, de 83,56 de antimonio y 16,44 de oxígeno. Cuando el mineral que estudiamos se calienta en tubo cerrado ó en el matraz empleado para los ensayos de este género, se sublima sin dejar residuo, fundiéndose antes; funde asimismo, sin gran trabajo, al fuego del soplete, y empleando soporte de carbón, en cuyo caso da abundantes humos blancos y deja como residuo infusible ácido antimonioso que constituye la *senarmonita*. Por vía húmeda, su mejor reactivo es el ácido clorhídrico, cuyo cuerpo, sobre todo en caliente, la disuelve por completo formando cloruro de antimonio.

Preséntase el mineral que estudiamos asociado á la valentinita, que es su especie dimorfa, en filones, acompañando al sulfuro de antimonio, y así vésela en la sierra de Cervantes de la provincia de Lugo, y en Losario de la de Zamora, aunque en esta última localidad tiénese por accidental y en la primera suele verse no lejos de los minerales que se denominan ocres de antimonio.

Lo mismo en cristales bien definidos que en masas de estructura compacta ó granuda, en muchas ocasiones aparece la mejor y más abundante *senarmonita* en la mina de Luzón, que se halla sobre la vertiente oriental de la montaña Hamimata, en la provincia de Constantina, en Argelia, cuyo criadero tiene más de 1000 metros de longitud y está en las margas del terreno cretáceo; también se encuentra el óxido antimonioso nativo en Perneck, cerca de Malaczka, en Hungría, y en varias sierras de Sajonia y Bohemia, así como en Cornuailles, y se explota, cuando es abundante, para obtener el antimonio, y por cierto que la *senarmonita* procedente de Argelia suele contener también cinabrio en proporciones que permiten el beneficio del mercurio.

Parecía natural que siendo el antimonio un metal de los que con mayor facilidad se oxidan en contacto del aire, á temperatura no muy elevada, y que también el sulfuro de antimonio natural ó estilina es todavía más oxidable, por cuanto basta aproximarlo á la llama de una bujía para que se produzcan humos blancos característicos de los compuestos antimoniales, y que son de ácido antimonioso precisamente, que cualquiera de estos dos fenómenos sirviera de base y punto de partida para la síntesis de la *senarmonita*, empleando en ella el método directo de la combinación pura y simple de los elementos que la forman, y sin embargo no sucede así, puesto que si bien es cierto que el antimonio metálico ardiendo en el aire produce al combinarse con el oxígeno ácido antimonioso, aparece este producto cristalizado en formas pertenecientes al sistema rómbico, que constituyen el mineral denominado *valentinita*, dimorfo con el que ahora estudiamos, y aunque se perciben sobre los prismas pequeñísimos octaedros regulares de *senarmonita*, en cantidad muy variable, sólo debe considerarse como un accidente y no tenerlo por fenómeno constante. De la propia suerte tampoco prodúcese el ácido antimonioso octaédrico cuando se tuesta en contacto del aire la estibina, y ni aun cuando se hace pasar vapor de agua por un tubo que contenga antimonio puro calentado á la temperatura del rojo, en cuyo caso el agua se descompone, y, oxidándose el metal, fórmase la *valentinita*, constituyendo agrupaciones muy notables y de buen tamaño, constituídas por magníficos cristales. A la vista de estos resultados, y teniendo presente que al quemarse el antimonio en una atmósfera oxidante se forma y constituye siempre la variedad rómbica del ácido antimonioso, se ha desistido de la síntesis ó reproducción de la *senarmonita* por vía seca, comenzando los trabajos para conseguirla bien cristalizada apelando á los procedimientos llamados por vía húmeda en la ciencia.

El fundamento de los métodos de síntesis de la *senarmonita* es ciertamente bien sencillo, y se reduce, en último término, á aprovechar la propiedad que tienen las lejías de disolver, en caliente, el óxido de antimonio. Este cuerpo, obtenido por precipitación, y luego de sometido á prolongadas lociones y conseguido en el mayor estado de pureza, es disuelto en una lejía de sosa bastante concentrada y en caliente, con lo cual se forma un antimonito sódico; sometiendo el líquido, que ha de ser muy alcalino, á enfriamiento muy lento y prolongado, depositase poco á poco el ácido antimonioso, cristalizado en pequeños y muy bien determinados octaedros regulares, de color blanco bastante puro y que presentan además todos los otros caracteres y propiedades que á la *senarmonita* quedan asignados, y así, lo mismo en este caso que en los otros métodos de síntesis, los cristales recogidos presentan siempre exfoliación octaédrica, poseyendo bien marcado brillo diamantino y peso específico variable entre los números 5,22 y 5,3, que son los que corresponden al mineral tal como en la naturaleza se presenta; es soluble en el ácido clorhídrico, y al fuego del soplete da las mismas reacciones que se asignan á la variedad octaédrica del ácido antimonioso. La reacción generadora apuntada puede ser modificada de varios modos, que constituyen otros tantos procedimientos sintéticos para obtener el cuerpo que estudiamos, y su generalidad es tanta que, así como puede decirse que la variedad de ácido antimonioso rómbico prodúcese siempre por vía seca á partir del antimonio metálico ó de su sulfuro, puesto que la *valentinita* debe considerarse á modo del producto inmediato de la oxidación del metal, á su vez la *senarmonita* es la forma que adquiere el óxido de antimonio denominado ácido antimonioso, cuando se obtiene por vía húmeda. En efecto, el precipitado blanco que se consigue al tratar una disolución de tártaro emético ó de cloruro de antimonio por otra disolución de amoníaco, de potasa, de sosa ó de sus

carbonatos, preséntase formado, [illegible] al microscopio y con regular aumento [illegible] muy diminutos octaedros [illegible] pueden ser medidas en [illegible] de medir estos cristales haciéndolos visibles á simple vista por medio de la temperatura, haciendo experimentar al precipitado y al líquido en cuyo seno se ha producido determinadas y bruscas variaciones de calor entre límites no muy apartados. Otro procedimiento [illegible] húmeda, que permite reproducir la [illegible] débese á Pasteur y data ya de 1848; consiste el método esencialmente en someter á una digestión en frío, que ha de prolongarse muchos días, una mezcla con un exceso de carbonato de sodio y oxicloruro de antimonio (polvos de Algaroth) recientemente precipitado y lavado, sólo que es menester poner gran cuidado á causa de la facilidad con la cual se pasa de la variedad octaédrica del ácido antimonioso á la variedad prismática, ó sea de la *senarmontita* á la *valentinita*, pues tiene demostrado el químico Debray que basta sólo repetir el experimento de Pasteur en vasija cerrada y calentando á la temperatura de 100° para ver formarse muy bien terminados prismas rómbicos de *valentinita* pura, cuyo compuesto siempre cristaliza en caliente.

SENATORIO, RIA (del lat. *senatorius*): adj. Perteneciente, ó relativo, al Senado ó al senador.

> ... ó cuando los censores echaban á los indignos senadores de la dignidad SENATORIA.
>
> PEDRO DE RÚA.

> Y Agustín Barbarigo veneciano,
> Proveedor de la armada SENATORIA.
>
> ERCILLA.

SENCAPUSPU: m. *Bot.* Nombre vulgar empleado en el Perú para designar una planta perteneciente á la familia de las Leguminosas. la cual es conocida entre los botánicos con el nombre sistemático de *Lablab vulgaris* Sav.; es empleada como ornamental, y sus legumbres son comestibles.

SENCCA: *Geog.* Gran aldea del dist. Sicuani, prov. Canchis, dep. Cuzco, Perú; 1850 habits.

SENCILLAMENTE: adv. m. Con sencillez y lisura, sin doblez ni engaño.

> ... firmó el rey en caracteres persianos con rasgos airosos, y los españoles SENCILLAMENTE.
>
> B. L. DE ARGENSOLA.

> Recordaré, pues, SENCILLAMENTE aquí lo que expuse en la Junta general, sin entrar en largas discusiones.
>
> JOVELLANOS.

SENCILLEZ: f. Calidad de sencillo.

> Decir siempre la verdad (el príncipe) sería peligrosa SENCILLEZ, siendo el silencio el principal instrumento de reinar.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Este dictamen, Señor, aparecerá ante vuestra alteza con aquel carácter de SENCILLEZ y unidad que distingue la verdad de las opiniones; etc.
>
> JOVELLANOS.

SENCILLO, LLA (del lat. *singŭli*, solo): adj. Dícese de lo que no tiene mezcla ni composición de otra cosa.

> ... la natura en aquellos animales guarda siempre una propiedad pura, SENCILLA, simple, cenceña, y sin mezcla ninguna.
>
> DIEGO GRACIÁN.

> ... en Lacedemonia no tenían por buena la música que no fuese llana y SENCILLA.
>
> PEDRO DE RÚA.

– SENCILLO: Dícese de lo que tiene menos cuerpo que otras cosas de su especie. Aplícase regularmente á las telas de seda.

> Cuanto se cría en todas las estaciones se halla en mi huerto no bien su estación llega: en primavera rosas, lirios, azucenas, jacintos y violetas SENCILLAS y dobles; etc.
>
> VALERA.

> Tafetán SENCILLO.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SENCILLO: Que carece de ostentación y adornos.

[illegible]

– SENCILLO: [illegible]

– SENCILLO: [illegible] lor.

> [illegible]
> Y fueran mejores dos,
> [illegible]
> Al caballero doblón.
>
> [illegible]

> [illegible]

– SENCILLO: fig. Simple ó fácil de engañar.

> ... direlo por no ser escandaloso, y haber salido de pecho SENCILLO, y cristiano viejo.
>
> [illegible]

> [illegible]
> De restaurar purpúrea en la cuchilla.
>
> [illegible]

– SENCILLO: fig. Ingenuo en el trato, sin doblez ni engaño, y que dice lo que siente.

> Basta saber que aquesta tan SENCILLA
> [illegible]
> En diferente especie convertilla.
>
> GARCILASO.

> Pocos días después vino al palacio un labrador, tenido en opinión de hombre SENCILLO, etc.
>
> SOLÍS.

> – Aquí los aires
> [illegible]
> Más SENCILLAS: etc.
>
> [illegible]

SENCHAL: *Geog.* V. SINCHAL.

SENDA (del lat. *semĭta*): f. Camino angosto en que sólo cabe una persona ó caballería. Suele aplicarse también á cualquier camino, aunque no sea angosto.

> [illegible] mandado de nuevo le pusieron en una estrecha SENDA para que el ganado que por allí pasaba le hollase.
>
> MARIANA.

> ... vais fuera de camino por entre bosques y encinares que no tienen SENDAS apenas, cuanto más caminos; etc.
>
> CERVANTES.

> ... fué necesario marchar tres días por una montaña inhabitable, cuyas SENDAS se formaban de precipicios.
>
> SOLÍS.

– SENDA: fig. CAMINO; medio ó modo que se halla para hacer alguna cosa.

> Agustín, abriendo una SENDA nueva, prefirió el estudio de los numismas familiares, el más oscuro, por no trillado, etc.
>
> [illegible]

SENDABAST: [illegible] prov. de Gharbieh, Bajo Egipto, sit. en la orilla [illegible] del Nilo, [illegible]

SENDADIANO: [illegible] miento de Cuartango, p. j. de Vitoria, prov. de [illegible]

SENDAI: [illegible] Rikuzen, abierta anchamente hacia el S.E. entre el [illegible] al pie de Ontaké; 14 500 habits. El Sendai-Gava [illegible] corre primero hacia el O. desde Masaki, hacia [illegible] dirección general hacia el S.O. || C. cap. del ken de Miyagui, prov. de Rikuzen, Hondo, Japón.

[illegible]

SENDAMANGALAM: [illegible]

[illegible] rar, India, sit. en [illegible]

SENDEBAD [illegible] por el nombre griego de *Syntipas*. Se [illegible] real. Su nombre [illegible] ción de cuentos traducid[illegible] la imprimió Bois[illegible] 12.°). He aquí, en resumen, el [illegible] tuvo un hijo, á quien, pasada la [illegible] cia, nada lograron enseñar los [illegible] fecto filósofo. La víspera del día [illegible] debía apreciar estos progresos, S[illegible] gravísimo peligro si pronunciaba una sola pala[illegible] jurar al joven que guardaría un silencio absoluto en todo aquel tiempo. Creyendo el rey mu[illegible] ofrecía devolverle la palabra, y que, en [illegible] que se casara con ella después de enve[illegible] Ciro. La reina, viendo rechazadas sus [illegible] ciones, acusó al príncipe, suponie[illegible] querido abusar de ella. Ciro dict[illegible] muerte contra el culpable, que [illegible] peligro de los juicios pre[illegible] de nada los breves cuentos de la reina [illegible] jando una ejecución inmediata; concl[illegible] bad, contemporáneo del [illegible]

[illegible]

[illegible] SENDEREÑOS [illegible] que [illegible].

Fr. Hortensio Paravicino.

SENDEREAR: SENDEREAR. [illegible]

— Acepto desde luego tu partido,...
[illegible]
[illegible]
[illegible] por montes, SENDEREANDO peñas,
Trepando riscos y rompiendo breñas, etc.

Samaniego.

SENDEREAR: n. fig. Echar por caminos extraordinarios en el modo de obrar ó discurrir.

SENDERIZ: *Geog.* Lugar de la parroquia de San [illegible] de Villarma, ayunt. de [illegible], partido judicial de Bande, prov. de Orense; 117 habitantes.

SENDERO: m. SENDA.

¿A qué exponerse á que los malhechores le atajen (á usted) de tan buen y tan bien conocido SENDERO?

Jovellanos.

SENDERUELO: m. d. de SENDERO.

SENDES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Valle de Castellbó, p. j. de Seo de Urgel, prov. de Lérida; [illegible] habits.

SENDIN: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Salvador de Arnaya, ayunt. de Arnaya, p. j. de Ribadavia, prov. de Orense; 153 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de Santa Marina de Piedramuelle, ayunt., p. j. y prov. de Oviedo; 156 habits.

SENDIUN: *Geog.* C. del dist. de Kaliub, provincia de Kaliubieh, Bajo Egipto; 4500 habitantes.

SENDÓN: *Geog.* Aldea de la parroquia de Nuestra Señora de la O, ayunt. de Mugía, partido judicial de Corcubión, prov. de la Coruña; 63 habits.

SENDOS, DAS (del lat. *singŭli):* adj. pl. Uno ó una para cada cual de dos ó más personas ó cosas.

... entraron dos viejos de bayeta con anteojos que los hacían graves y dignos de ser respetados, con SENDOS rosarios de sonadoras cuentas en las manos; etc.

Cervantes.

SENDTNERA (de *Sendtner*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente al tipo de las muscíneas, clase de las hepáticas, orden de las yungermánidas, familia de las Yungermaniáceas, cuyas especies habitan en los lugares palustres de los países meridionales, y son hierbecillas rastreras, con las hojas casi tendidas, levemente inclinadas, decurrentes en el dorso del tallo, bidentadas en su ápice y en la base y enteras en las márgenes; involucro nulo ó formado por un corto número de hojitas en las ramitas fructíferas; involucrillo lateral muy corto, casi fusiforme, encorvado, cilíndrico ó algo engrosado en la base y que se parte en tres ó cuatro lacinias tenues, delgadas y enterísimas; cofia papiráceo-esponjosa, coherente con el involucrillo, más corta que éste y que se abre con el fruto, del ápice á la base; esporangio dehiscente hasta su base en cuatro valvas; elaterios con las fibras dobles casi desnudas.

SENDUGU: *Geog.* País del Sudán francés, situado en el Uassulu ó Estados de Samory, entre la orilla dra. del Dhioliba ó Alto Níger y la izquierda de su afl. el Fie. La cap. del Sendugu, Minamba-Farba, está en parte destruída, y hoy su población es muy escasa.

SENDURYANA: *Geog.* V. SENDARZANA.

SENE (del lat. *sĕnex):* m. ant. Hombre viejo.

No me saldrá sin dilación barato,
Pues me pondrán los SENES como nuevo.

Conde de Rebolledo.

SENEBERIA (de *Sennebery*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Senneberia)* perteneciente á la familia de las Lauráceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de América y son plantas arbóreas, con las ramas angulosas, las hojas alternas, penninerviadas, y las flores en panojas gemíparas axilares sobre ramas muy cortas; flores dioicas ó polígamas; perigonio partido en seis lacinias iguales y persistentes; nueve estambres dispuestos en tres series, todos fértiles, con los filamentos cortos y sin glándulas en la primera y segunda serie, y los de la tercera provistos de glándulas geminadas dorsales, casi globosas y sentadas; anteras, las seis de los estambres más exteriores ovales é introrsas, y las tres de los más interiores oblongas y extrorsas, todas de cuatro celdas, con las celdillas casi iguales, superpuestas por pares y dehiscentes por medio de ventallas que se encorvan hasta arriba; ovario unilocular uniovulado, con estilo corto y persistente, deprimido y acabezuelado; el fruto es una baya monosperma acompañada del perigonio persistente, pero no acrescente, y engrosado como el pedúnculo.

SENEBIER (Juan): *Biog.* Bibliógrafo y naturalista suizo. N. en Ginebra en 1742. M. en la misma ciudad en 1809. Era hijo de un rico comerciante, que deseaba dedicarle al comercio; pero poco dispuesto á seguir por este camino, y llevado naturalmente hacia el estudio y la ciencia, acabó por conseguir de sus padres autorización para consagrarse enteramente á los estudios, aunque no sin abrazar una profesión. Habiendo estudiado la Teología, fué recibido de pastor en 1765. Juan Senebier fué después á París, en donde estudió Declamación con el actor Brizard. De regreso en Ginebra, publicó, á ejemplo de Marmontel, los *Cuentos morales*, que pasaron casi inadvertidos en Francia, pero que obtuvieron los honores de una traducción en alemán. A instancias de su compatriota Carlos Bonnet, concurrió Senebier á un premio propuesto por la Academia de Harlem y ganó el accésit. En 1769 fué nombrado pastor de Chancy, en donde permaneció cuatro años, dedicando las horas que tenía libres al estudio de la Historia Natural. En 1773 obtuvo el nombramiento de bibliotecario de la ciudad de Ginebra. Allí, de acuerdo con su colega Diodati, se ocupó asiduamente en clasificar libros, especialmente manuscritos. Cediendo á los deseos de Bonnet, tradujo al francés los *Opúsculos de Física vegetal y animal* de Spallanzani. Sin abandonar su ciencia favorita, se ocupaba con ardor en hacer las investigaciones necesarias para la composición de la *Historia literaria de Ginebra*. En 1787 fué uno de los redactores del *Diario* de esta ciudad, y al año siguiente se encargó en la *Enciclopledia metódica* de la parte consagrada á la Fisiología vegetal. Cuando estalló la revolución de Ginebra se retiró á Rolle, cantón de Vaud, con unos parientes de su mujer, sin interrumpir sus trabajos. De regreso en Ginebra (1799), fué asociado á la compañía de pastores que preparaban una nueva versión de las Escrituras. Acababa de terminar su traducción del griego de los *Libros apócrifos* cuando murió en la fecha al principio indicada. Además de los escritos antes citados, se deben á Senebier las siguientes obras: *Ensayo sobre el arte de observar y de hacer experimentos*; *Catálogo razonado de los manuscritos conservados en la Biblioteca de Ginebra*; *Memorias físico-químicas sobre la influencia de la luz solar en la modificación de los seres de los tres reinos de la naturaleza, y sobre todo los del reino vegetal*; *Investigaciones sobre la influencia de la luz solar en la transformación del aire viciado en aire puro por la vegetación*; *Historia literaria de Ginebra*, etc.

SENEBIERA (de *Senebier*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Crucíferas, tribu de las diplecolobeas, cuyas especies habitan en la Europa media y en las regiones intertropicales de todo el orbe, y son plantas herbáceas, anuales ó bienales, multicaules, generalmente con las ramas tendidas, lampiñas ó vellosas, con las hojas alternas, bien lineales y enteras, ó bien pinnatífidas, con lóbulos enteros ó hendidos y racimos cortos opuestos á las hojas, con pedicelos sin brácteas y flores blancas muy pequeñas; cáliz de cuatro sépalos patentes é iguales en la base; corola de cuatro pétalos hipoginos y enteros; seis estambres hipoginos, tetradínamos, libres y sin dientes, los pequeños alguna vez abortados; silícula dídima, algo comprimida, indehiscente, bilocular, con estigma sentado y valvas casi globosas, rugosas ó crestiformes, con las celdas monospermas; semillas colgantes, casi globosotríquetras; embrión sin albumen, con los cotiledones dos veces plegados y la raicilla súpera.

SÉNECA (Marco Anneo): *Biog.* Célebre escritor español de la época romana, padre de Lucio. N. en Córdoba por los años de 695 de la fundación de Roma, ó sea, hacia 59 ó 58 a. de Cristo. M. en 785 de dicha fundación, ó mejor en el año 18 del reinado de Tiberio, que es el 33 de la natividad de Cristo. Hijo de familia ilustre, que se contaba en el orden de los caballeros, recibió una educación esmerada, gracias al celo de sus padres, estimulados por las esperanzas de su ingenio. Aplacado ya el furor de las guerras civiles, lleváronle á Roma cuando apenas contaba diecisiete años de edad. Allí procuró Marco perfeccionarse en el estudio de la Elocuencia, y acompañado de su buen amigo y compatriota Porcio Latrón siguió las huellas de Marilio, á quien los dos eclipsaron. En su juventud Séneca atendió con preferencia á los más famosos oradores romanos. Dotado de memoria tan privilegiada que llegaba á repetir 2000 nombres en el orden con que eran pronunciados, y á decir uno por uno los versos que recitaban los que con él asistían al aula de Marilio, guardó en su mente cuantos discursos pudo oir á los más renombrados tribunos. En Roma, entregado al estudio, permaneció treinta y siete años. Restituyóse en el de 748 de la citada fundación (6 ó 5 a. de Jesucristo) á su patria, donde tomó por esposa á Helvia, mujer de ilustre nacimiento, también iniciada en el cultivo de la Literatura, y que dió á Marco tres hijos: Anneo Novato, Lucio Anneo Séneca y Anneo Mela. Deseando darles educación completa los llevó á Roma con su esposa, aún no salidos de la infancia. En la capital del Imperio conquistó de nuevo grande reputación, enseñando el arte retórica y declamatoria. Contaba setenta y dos años de edad cuando, cediendo á los ruegos de sus hijos, emprendió la tarea de recopilar los discursos y sentencias de los oradores á quienes admiró en su juventud, discursos y sentencias confiados únicamente á su prodigiosa memoria. Con razón se ha dicho que éste fué el momento más solemne de la vida de Marco Anneo. En su juventud se había empapado Séneca en el estudio práctico de los grandes romanos, excepto Cicerón, á quien no pudo oir por culpa de las discordias civiles. Muerto Cicerón, y habiendo desaparecido una tras otra las lumbreras del foro, apenas encontró Séneca cuando volvió á Roma vestigios de aquella elocuencia que había competido en majestad con la de Atenas. Si por los años de 777 de Roma (24 ó 23 después de Jesucristo) yacía la elocuencia en vergozosa postración, es injusto, como han hecho algunos, acusar al ilustre español de haberla corrompido. Lejos de esto, Séneca, al recoger cuanto había oído á los más insignes oradores, hizo cuanto podía hacerse para restaurar la tribuna. Con el ejemplo de los grandes modelos aspiró á despertar en sus hijos el amor al Arte, cuya ruina á la sazón se consumaba. Sin la obra de Marco Anneo apenas conoceríamos los nombres de Fabiano, Fusco, Albucio, Musa, Esparso, Escauro, Labieno, Osco y tantos otros oradores que hoy despiertan el celo de los eruditos y tienen lugar honroso en la historia de las letras latinas, merced á la solicitud de Séneca. Con lo dicho basta para demostrar que no fué éste el príncipe de los declamadores romanos, como le llaman unos críticos, ni el corruptor de la elocuencia y literatura latinas, como le apellidan otros. Dos tomos emplearon los hermanos Pedro y Rafael Rodríguez Mohedano en su *Historia literaria de España* para vindicar á Séneca de las acusaciones de varios escritores, algunos de los cuales llegaron sin el menor fundamento á poner en duda su existencia. En el mismo siglo dió al español lugar distinguido, en su *Saggio Stórico* (t. I, disertación II), el abate Lampillas, y entre los apologistas de Marco Anneo figuran también Antonio de Covarrubias, Pedro Chacón Antonio Agustín y Juan Bautista Pérez, todos bien reputados en la república literaria, si bien el mayor número le consideró principalmente bajo el aspecto de la forma oratoria. Aún más se distinguió el diligente Nicolás Antonio, que desvaneció no pocos errores de los eruditos *(Bibliotheca Vetus*, t. I, cap. IV), ya relativos á la vida, ya á las obras del famoso retórico; y su trabajo fué completado por José Amador de los Ríos *(Historia crítica de la literatura española*, t. I, págs. 42 á 47), que señaló la verdadera representación de Séneca en la tribuna y literatura romanas. Además de los escritores nacionales citados, ilustraron sus obras los extranjeros Nicolás Treveth, Marco Antonio Mureto, Nicolás Fabro, Justo Lipsio, Juan Grutero, Andrés Scoto, Juan Federico Gronovio, Rodolfo Agrícola y otros. Sólo recordaremos algo de lo que escribió

Amador de los Ríos. He aquí sus palabras: «Las *Controversias* y *Suasorias*, de que han llegado á nuestras manos once libros no completos, son, pues, testimonio inequívoco de lo que había sido y era, cuando Marco formaba aquella [illegible] compilación, la elocuencia romana... La tarea de Séneca, al recoger aquellos inapreciables despojos..., era esencialmente crítica... La misma variedad de estilo que caracteriza los fragmentos, dichos y sentencias de más de cien oradores, comprendidos en las *Controversias* y *Suasorias*, lejos de ser una acusación, era una alabanza... Marco Anneo no inventa: sólo transmite y juzga los movimientos de un arte cuyo esplendor le admira y cuya decadencia le irrita y desconsuela. Cuando en los prefacios de las *Controversias* bosqueja la historia de la literatura romana, apreciando á los antiguos escritores de la República, entonces Séneca es ya responsable de su propio estilo, así como de las ideas en dichos prólogos expresadas; pero en este caso, si bien podrán tildarse cierta rigidez y dureza de su frase, necesario será tributar el debido elogio al sazonado gusto, erudición profunda y seguro juicio que resaltan en aquellos escritos, y forman (digámoslo así) la fisonomía literaria de tan celebrado retórico.» Atendiendo sin duda á estas elevadas dotes de Marco, el docto Cayo Plinio Segundo le apellidaba *príncipe de la erudición*. Es evidente que Séneca ocupa un puesto señalado en la historia de la literatura latina y en la de la civilización española. Bajo el primer aspecto trazó el cuadro de la decadencia de las letras romanas. Desde el segundo punto de vista, como dice Amador, sorprendemos «al ingenio español áspero, inquieto y ya en su virilidad, rompiendo todas las tradiciones del arte homérico y realizando en las letras el mismo trastorno que había experimentado ya la política y amenazaba al Olimpo de la gentilidad.» El desorden con que se han publicado las obras de Séneca ha sido causa de que aparezcan más incompletas de lo que en realidad han llegado á nuestros días. Las *Controversias*, que pertenecen al género de oratoria que Quintiliano llamó *judicial*, componen 10 libros, aunque con número de 74; las *Suasorias*, que en la clasificación de Quintiliano caen bajo la jurisdicción del género *deliberativo*, no pasan de siete. A cinco ascienden los libros mejor conservados de las *Controversias*, publicadas en muchas ocasiones con el nombre de Lucio Anneo Séneca, lo que ha sido origen de muy groseros errores. El inmortal Quevedo, altamente apasionado de los Sénecas, puso en castellano algunas de las *Controversias*; pero se ignora el paradero de este manuscrito. El mismo Quevedo, al final de la *Vida de Marco Bruto*, insertó las dos últimas *Suasorias* que se refieren á Cicerón, suponiendo en la primera que el gran orador romano medita si ha de pedir perdón á Marco Antonio, y que duda en la segunda si ha de quemar sus libros, puesto que Antonio le promete la libertad con tal de que así lo hiciera. Con más esmero que el de la impresión hecha en vida de Quevedo reprodujo ambas *Suasorias* el erudito Aurelio Fernández Guerra en las *Obras de Quevedo*, que forman parte de la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira. Lesfargues tradujo al francés las *Controversias* (1639, en [illegible], y 1663, 2 t. en 18.º). José Rodríguez de Castro, en su *Biblioteca española* (t. II, artículo *M. Anneo Séneca*, páginas 21 y siguientes), da noticia de las más importantes ediciones de las obras de Marco, dentro y fuera de España. Entre las mejores se cuentan las elzevirianas (Leyden, 1649, y Amsterdam, 1672). Novato, hijo de Marco, tomó el nombre de Galión; Mela, hijo del mismo, fué padre de Lucano; y Lucio, hijo también de Marco, eclipsó la fama de éste.

– **Séneca (Lucio Anneo)**: *Biog.* Célebre filósofo y escritor español de la época romana, hijo de Marco Anneo Séneca y de su esposa Helvia. N. en Córdoba en el año 3 de la era cristiana. M. en el año 65 después de Jesucristo. Llevado á Roma por su padre en muy juvenil edad, dedicóse allí al cultivo de la Poesía y de la Elocuencia, ocupación en aquel tiempo favorita de la juventud dorada, para la cual se habían cerrado las puertas de las grandes carreras políticas. Mostró en el estudio tal empeño que su padre llegó á temer por su vida, quebrantada la salud del hijo por un trabajo excesivo. Aprendió Gramática oyendo las lecciones de Higinio, Cestio y Asinio Galo, é inicióle en el Arte Declamatoria el [illegible] oído hablar un día en el Senado. He aquí las palabras de Dión Casio: «Lucio Anneo Séneca, [illegible] perecer, no por crimen alguno, ni aun por sospecha de crimen, sino porque había defendido en el Senado á presencia de Cayo (Calígula) brillantemente cierta causa. Perdonóle Cayo, aun

[illegible]

ya condenado á muerte, fiado en que una de sus concubinas le aseguró que padecía (Séneca) tal enfermedad que no viviría mucho.» Acaso esta persecución injusta arrojó á Lucio, antes de granarse su inteligencia, en el difícil campo de la Filosofía. Falto de guía para elegir una escuela entre tantas como se disputaban el triunfo, Séneca, entrado apenas en la juventud, procuró seguir al propio tiempo las huellas de los estoicos y de los pitagóricos, recibiendo en una misma época la enseñanza de Atalo, Soción de Alejandría, Sextio, Fabiano y Demetrio Cínico. Aumenta el catálogo de sus maestros con el nombre de Metronax, á cuya aula declara que asistía aún en edad madura, y parece dar entre todos preferencia á Sextio, al cual colma de elogios. No es de olvidar el respeto con que menciona á Soción, Demetrio y Atalo, ni la predilección que le merece su condiscípulo Clarano. Empeñándose Lucio en armonizar ó asimilarse las opuestas doctrinas de los filósofos citados, sintió nacer en su espíritu desde temprana edad la vacilación de ideas que muestra en todos sus escritos y que determina también sus costumbres religiosas. Como Sextio, se abstuvo del uso de la carne por juzgarlo contrario á la buena salud, según decía Sextio, y opuesto á la doctrina de Pitágoras, relativa á la transmigración de las almas, conforme ampliamente le había enseñado Soción, diariamente hacía escrupuloso examen de conciencia. Dormía, como Atalo, en duros y míseros jergones, congratulándose al salir de su clase de ser pobre, y mostrándose, como [illegible] pitagórica. Noblemente confiesa que luego conservó poco de la severidad de Atalo. No obstante [illegible] Séneca vivió muchos años. A pesar de las zozobras de su espíritu [illegible] dos del espíritu de frivolidad, aparentaban amar la Filosofía, y de los cuales dijo que eran, no discípulos, sino inquilinos de los filósofos. En la [illegible] con el cónsul Vestrasio Polión. Allí admiró los [illegible] escuela de Alejandría, destinada a ejercer no es- [illegible] sado en el primer año del reinado de Claudio [illegible]

[illegible] sabiduría, [illegible] salina (4 [illegible] humilló ante un [illegible] obtener la libertad. Los [illegible] Virgilio. Claudio, in[illegible] tarde sucesor de Claudio. Grandes fueron la au-[illegible] lante. Agripina, para que [illegible] elevado á la dignidad de [illegible] aunque, en opinión de Justo Lips[illegible] importante cargo, pero no en prop[illegible] subir á 500 millones de sesterci[illegible] antítesis de sus doctrinas al terre[illegible] á sus convidados frugales manjares en vajillas de oro, y les daba asiento en mesas de cedro, cuyo valor excedía de un millón de sestercios. Admirado de la juventud romana, despertó la en-[illegible] había apartado de su tutela para echarse en bra-[illegible] en públicos parajes murmur[illegible] pañado de infamia. Cierto [illegible] cias, lamentando la sequedad de un hombre que, [illegible] caminaba. Séneca se vengó trabajando hasta conseguir el destierro de Publio, que perdió sus bienes por el delito de ladrón del fis[illegible] jaron á Nerón la muerte de Agri[illegible] una carta en la que participaba que su ma-[illegible] cios, la hermosura [illegible] permitiéndol[illegible]

trama que contra la vida del emperador urdiera Pisón, uno de los conjurados declaró que de orden de éste había ido en cierta ocasión á visitar á Lucio para [illegible] que se dejara ver de aquel conspirador, y que el filósofo había respondido que tales pláticas no convenían á ninguno de los dos, pero que su salud ó su salvación dependían de la del citado Pisón. Estaba Séneca en una finca situada á 4 millas de Roma con su esposa Pompeya Paulina y con dos amigos, cuando un tribuno cercó con soldados la morada del maestro del emperador. El tribuno interrogó á Lucio para que diese respuesta á los cargos que contra él resultaban del proceso. Sin mostrar alteración alguna, Séneca manifestó que Pisón le había enviado quejas por no permitirle sus visitas, á lo que el filósofo había respondido que no consentían otra cosa sus achaques, ni menos el deseo que tenía de reposo. Estos achaques no eran fingidos. Dirigiéndose á Lucilio habla Séneca de las dolencias que le afligieron desde su juventud, manifestando que sólo el respeto á las canas de su padre le había impedido quitarse la vida. Volvió á palacio el mensajero de Nerón, y éste le preguntó si había visto en el semblante de Séneca señal alguna de temor á la muerte. Mal podía sentirlo el filósofo que en sus escritos muestra sus simpatías al suicidio. Como el tribuno dijese que no había descubierto en Lucio indicios de temor ó tristeza, Nerón le ordenó que tornase á la casa del maestro para notificarle que estaba condenado á la última pena, dejándole elegir el género de muerte. Regresó el tribuno á la morada de Séneca, y no atreviéndose á verle, envió á uno de los centuriones para que transmitiese el precepto de Nerón y para que fuese inmediatamente ejecutado. No se alteró el filósofo. Pidió tiempo para dictar su testamento; y como se lo negaran, se dirigió á sus amigos y los animó con cariñosas reprensiones y con dulces consejos á que abandonasen el llanto. Abrazó á su mujer y la exhortó á la fortaleza y al consuelo; pero ella quiso morir con su esposo, y exigió la muerte. Como Séneca la amaba entrañablemente, temió que Pompeya, su segunda esposa, aun muy joven, quedara expuesta á los oprobios del vulgo y quizás á nuevas iras de Nerón. Por esto consintió en sus deseos, y se cortó las venas de los brazos al mismo tiempo que Paulina. Su cuerpo, debilitado por larga abstinencia y por la mucha edad, se negaba á despedir prestamente la sangre. Entonces Séneca rompió las venas de piernas y rodillas. Temeroso de que la vehemencia del dolor le arrancase alguna queja, de que disminuyera su fortaleza al contemplar el tormento de su consorte, la persuadió á que se apartase de su vista. Ella cedió, y se dejó llevar á otro aposento. Como la elocuencia no se había separado del ánimo de Lucio, mandó éste que se escribieran las palabras que á la sazón pronunciaba sobre la brevedad de la vida y la inconstancia de la fortuna. No quiso pedir misericordia á su discípulo. Huyendo de su cuerpo muy poco á poco la vida, tomó un veneno para apresurar su fin, pero en vano. Inútil la pérdida de sangre para matarle brevemente, y por esta pérdida cerrado el camino á la violencia de la ponzoña, mandó Séneca que le introdujesen en un baño de agua tibia, y con ella y su sangre roció á los que estaban presentes, diciendo que ofrecía «aquel licor á Júpiter libertador.» Luego que rindió el postrimer aliento fué quemado sin pompa alguna, según había prevenido en un codicilo hecho siendo rico y poderoso. Su mujer le sobrevivió algunos años, pues, de orden de Nerón, los soldados persuadieron á los libertos de Séneca que impidiesen la muerte de Pompeya, contra quien no tenía la menor saña. Mostrando en su rostro y miembros descoloridos la pérdida de mucha sangre, Paulina recordó á todos que había querido imitar en la muerte á su esposo, y se atrajo la veneración de las gentes. «La abnegación de la noble Paulina por su esposo, ha dicho el francés Pierrón, es acaso la mejor prueba de que Séneca era algo más que un ambicioso, y de que, si con frecuencia había hecho sacrificios á detestables ídolos, su alma conservaba hermosas cualidades no extinguidas por el contagio. Es incontestable que Séneca tenía virtudes. Poseedor de inmensas riquezas, vivía sencillamente; era de una templanza y sobriedad perfectas. Fué bueno para sus servidores, afable con todo el mundo, incapaz de lo malo cuando obedecía á los instintos de su naturaleza; capaz, por el contrario, de esfuerzos generosos y aun del sacrificio. La ambición le perdió. Su vida fué una contradicción casi perpetua con sus inclinaciones y sus máximas. Se le llama Séneca el filósofo, pero apenas fué filósofo más que en sus libros.» San Lino dice que Séneca no se hallaba sin San Pablo; tienen por evidente esta comunicación San Agustín y Tertuliano. San Jerónimo cree también que el filósofo cordobés se convirtió al cristianismo; juzga auténticas las epístolas que se suponen escritas por San Pablo á Lucio y por éste á San Pablo. Aun escribiendo á San Dámaso pone á Séneca entre los 72 discípulos de Cristo. Erasmo no considera auténtica la correspondencia atribuída al apóstol y al filósofo de Córdoba. De igual opinión es el cardenal Baronio. Los que han fingido lo del cristianismo de Séneca, y los que sinceramente lo han asegurado, no pararon mientes en que murió como gentil, no invocando á Jesús, sino á Júpiter. También se ha supuesto que las obras hoy atribuídas á Lucio Anneo pertenecían á dos ingenios distintos, sin confundir á éstos con Marcos Anneo, padre del filósofo. Tal opinión, ya en absoluto desechada, sólo merece citarse á título de recuerdo. Fué con vigor impugnada por José Amador de los Ríos (*Historia crítica de la literatura española*, t. I, pág. 63 y 64). No solamente designa Quintiliano á Séneca como poeta trágico, sino que da á entender que escribió otros poemas. Plinio *el Joven* cita al cordobés entre los poetas que tomó por modelos, aludiendo visiblemente á un género de composiciones diferente de las tragedias. Las obras á que se refieren Quintiliano y Plinio se han perdido. No es posible, dadas las condiciones de este DICCIONARIO, hacer aquí un estudio detenido de las producciones literarias y filosóficas de Séneca. El lector puede consultar la citada *Historia* de Amador de los Ríos, en la que hallará abundantes indicaciones de otras fuentes. Como poeta fué Séneca cultivador de la Tragedia, mostrando preferencia por el teatro clásico griego, en el que buscó los personajes y los asuntos, sin que por esto olvidara la sociedad en que vivía ni las doctrinas de su tiempo. Se propuso por modelos *La Iliada* y *La Odisea*, aunque en ocasiones parezca que se complace en borrar las tradiciones poéticas del arte homérico y en adulterar sus bellísimos tipos. Puede afirmarse que no aspiró á restaurar la tragedia latina, como algunos han creído, ni á popularizar los infructuosos ensayos que hasta su tiempo se habían hecho para crearla. Las 10 tragedias que se le han atribuído, únicas que llevan su nombre, son: *Medea*, *Tebaida*, *Edipo*, *Hécuba*, *Thyestes*, *Hercules furioso*, *Agamenón*, *Hipólito*, *Troades* y *Octavia*. Las nueve primeras, según toda verosimilitud, fueron escritas por Séneca, á quien en cambio no puede atribuirse la *Octavia*, debida á un sistema literario diferente de las otras nueve, y cuyo argumento, comparado con la vida de Séneca, es la mejor prueba de que éste no la compuso. Nunca se representaron dichas tragedias, escritas sólo para alimentar la vanidad literaria de unos cuantos eruditos. Todas se resienten del filosofismo del autor, y abundan en situaciones violentas, exagerados caracteres y lenguaje hiperbólico, con mengua de la verdad y del sentimiento estético. El estilo es también exagerado é impropio. No obstante, las tragedias acreditan que su autor tenía imaginación lozana, vigorosa y verdaderamente creadora; que se hallaba dotado del instinto de la armonía á tal punto que muy pocos poetas le excedieron en el siglo de oro, y tal vez ninguno le aventajó después de su muerte. Séneca, aparte de sus méritos como poeta, se distinguió como escritor polígrafo. Poeta y orador desde su juventud, aspiró al lauro del geógrafo y del historiador, sin menospreciar la gloria del naturalista; pero seducido por el prestigio de la Filosofía, si se apartó un momento de su cultivo, tornó á ella con mayor fuerza, anhelando al par el noble galardón del moralista y del político. En tales conceptos se le atribuyen y han llegado á nosotros con su nombre las obras siguientes: tres libros *De Ira*; uno *De Consolatione ad Helviam*; dos con igual propósito dirigidos *ad Polybium* y *ad Marciam*; los *De Providentia*, *De Tranquillitate animi*, *De constantia sapientis*, *De Clementia*, *De Brevitate vitæ*, *De vita beata* y *De otio aut secessu sapientis*; los siete *De Beneficiis* y las *Epistolæ ad Lucilium*. De su mérito podemos también juzgar por las *Quæstiones naturales*, perdidas las demás obras que se le adjudican no sin fundamento. Como producción de Séneca se considera por algunos otra que se conserva: *La apocolocuntosis de Claudio César*, es decir, la metamorfosis del emperador Claudio en calabaza, graciosísima sátira en prosa y verso. De sus obras perdidas véase lo que dijo Rodríguez de Castro: «Del libro *De Superstitione* hace mención San Agustín, y trae de él algunas especies en el capítulo V del libro VI de la *Ciudad de Dios*, y también está citado por Tertuliano en el *Apologético*. La obra de *Matrimonio* está citada por San Jerónimo en el libro I contra *Joviniano*. La *Historia*, los libros de los *Morales* y los de las *Exhortaciones* por Lactancio, en el cap. XV del lib. VII y otras partes. Los *Diálogos* por M. Fabio Quintiliano en sus *Instituciones Oratorias*, y las oraciones, ó *Acciones* de causas, por Justo Lipsio. Cornelio Tácito, en el lib. XIV de sus *Anales*, dice que, siendo Séneca ya anciano, y estando en Roma, escribió varias poesías. De las que compuso en su destierro en Córcega hace mención el mismo Séneca, quien dice en el capítulo IV de las *Questiones naturales* que siendo joven escribió un libro *De Terraemotu*, y en las cartas CVI y CIX hace memoria de los libros de los *Morales*, que compuso en los últimos años de su vida» (*Biblioteca Española*, t. II, pág. 36). Como filósofo, aspiró Séneca en todas sus producciones de este género á un eclecticismo irrealizable, amalgamando todas las escuelas y sistemas. Cansado al cabo de todas las doctrinas, porque en ninguna hallaba la verdad, procuró encontrarla apoyado en sus propias fuerzas. Esta libertad que proclama no evitó las contradicciones que en sus libros se descubren. Como político y como moralista niega en unas partes lo que afirma en otras. Recomienda á Nerón que perdone las injurias, y que excluya de este perdón al vulgo; asentó que era bastante título á las honras del Estado el haber nacido de padre ilustre, y rebatió esta misma doctrina; declaró que el beneficio hecho á cualquiera á ninguno era grato, manifestando así que á todo beneficio debía preceder la reflexión, y dijo después que al otorgar algún beneficio debíamos evitar el que apareciera que habíamos deliberado. Los ejemplos podrían ser innumerables, y se hallan lo mismo en las tragedias que en las obras filosóficas; por todas partes aparece la duda y la vacilación, reflejando así el carácter de su tiempo. No obstante, sus escritos filosóficos descubren siempre alteza y profundidad de pensamiento, gran amor á la Filosofía y una erudición sólo comparable á la prodigiosa memoria de Marco, su padre. Varios eruditos nacionales y extranjeros han formado, con frases, máximas ó pasajes de las obras de Séneca, especiales tratados de Filosofía moral y de Política. Sobre este punto puede consultarse á Rodríguez de Castro (*Biblioteca española*, t. II, pág. 59). Desde los primeros años que siguieron á su muerte gozó Séneca de gran estimación, mantenida durante toda la Edad Media y no extinguida en la Moderna. En España, apenas comenzado el siglo XV, conquistó, ya como filósofo, ya como poeta, los elogios de los eruditos. Los más señalados escritores de la corte de Juan II de Castilla tradujeron gran parte de sus tratados, atribuyéndole otros muchos, y pusieron en lengua vulgar sus tragedias, imitando á los italianos. La versión de éstas ejerció en el naciente teatro nacional una influencia que se reconoce de modo inequívoco aun después de verificada la maravillosa transformación de la poesía popular llevada á cabo por Lope de Vega. En los poetas castellanos de los siglos XV y siguientes, además de hallar ciertas cualidades semejantes á las de Séneca, se reconoce la influencia activa de sus escritos en la literatura española. Las principales ediciones de las obras de Séneca son: la de Erasmo (Basilea, 1515 y 1529, en fol.); la de Roma (1585, en fol.); la de Muret (1593); la de J. Grutter (1594); la de Justo Lipsio (Amberes, 1605); la de Gronovio (Leyden, 1649); otra de Amberes (1652); una *Cum notis variorum* (Amsterdam, 1672); la de Deux Ponts (1782); la de Bouillet, en la *Biblioteca latina* de Lemaire (1827-32), y la de Frickert (Leipzig, 1842-48, 6 t. en 8.°). De las versiones francesas se recuerdan: la de Chalvet, (1604, en fol.); la de Du Ryer y Baudouin (1649, 2 t. en fol.); la de Lagrange (París, 1778, 6 t. en 12.°, y 1819, 14 tomos en 12.°), con notas de Naigeon; otra de París (1819) con una *Vida de Séneca*, por Diderot; la de la *Biblioteca latino-francesa* de Panckouke (1843), y la de la *Biblioteca latina con tra-*

duccion fran[illegible] de [illegible]. En [illegible] no, el doctor Pero Díaz, contemporáneo del citado Juan II, trabajo [illegible] *titula de las costumbres é los fechos*, versión impresa luego en 1482, 1500, 1512 y 1552, sin contar otras ediciones sucesivas. Fernan [illegible] de Guzmán trasladó á nuestra lengua las *Epístolas de Séneca*, que se publicaron con una introducción de Filosofía moral (Zaragoza, 1496). También tenemos noticia de estas traducciones: *Los proverbios* (Toledo, 1510, en fol.), que acaso sea la versión de Pero Díaz; *Los cinco libros de Lucio Anneo Séneca* [illegible] *troducción moral de Filosofía* (Alcalá de Henares, 1529, en fol.), que sospechamos es la traducción de Fernan Pérez; [illegible] *y agradecidos, que contiene los cinco libros de be*[illegible] *traducidos de latín en castellano por Fray Gaspar Ruiz Montiano*, [illegible] (Barcelona, 1606, en 4.°); *Siete libros de Æ. Séneca traducidos por el Licenciado P. Fernández Navarrete* (Madrid, 1627, en 4.°): esta traducción comprende los libros *De la Divina Providencia, De la vida bienaventurada, De la tranquilidad del ánimo, De la constancia del sabio, De la brevedad de la vida*, [illegible] y *De la pobreza*: el trabajo de Pedro Fernández Navarrete, que usaba el título de Licenciado, y fué canónigo de Santiago, se reprodujo en el siglo XVIII (Madrid, 1789, en 8.° mayor), y en la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira (t. LXV, págs. 14 y sigs., Madrid, 1873); *Los libros de beneficios á Æbucio Liberal, traducido por el Licenciado Pedro Fernández Navarrete* (ídem, 1629, en 4.°); *Epístolas morales, traducción directa del latín por D. Francisco Navarro y Calvo, canónigo de la metropolitana de Granada, con un estudio biográfico del autor, por Don Gaspar Carrasco, canónigo de la misma metropolitana* (ídem, 1884, en 8.° mayor); *Séneca: Tres libros filosóficos*, en la *Biblioteca Económica Filosófica* (un vol.); *Séneca: Tragedias, traducción en verso de Ángel Lasso de la Vega*, en la *Biblioteca Universal* (un vol.). Muchas son las colecciones que se han hecho de pensamientos de Séneca. En Amberes se publicó una con el título de *L. Annæi Senecæ cordubensis philosophi flores* (1613, en 12.°). En 1752 vió la luz en París otra colección titulada *Pensées de Senèque* (dos vols. en 12.°), traducidos al francés, para servir de educación á la juventud, por Angliviel de la Beaumelle, profesor de idioma y Buenas Letras francesas en la Universidad de Copenhague. A estas dos precedió la colección impresa en castellano con el título de *El Libro de Oro de Séneca, ó sea sus aforismos morales* (Coimbra, 1555), que en nuestro siglo se editó en Valencia (1831), y que se reprodujo en la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira (t. LXV, pág. 72 y sigs.). D. Alonso Núñez de Castro, cronista general de los reinos de Castilla, publicó un libro intitulado *Séneca, impugnado de Séneca en questiones políticas y morales* (Madrid, 1651). El título da á conocer el asunto. D. Juan Baños de Velasco y Acevedo dió á las prensas otro libro que tituló *Anneo Séneca, ilustrado en blasones políticos y morales, y su impugnador impugnado de sí mismo* (íd., 1670, en 4.°). Del mismo Baños es esta obra: *El sabio en la pobreza, comentarios estoicos é históricos á Séneca* (íd., 1671). Finalmente, recomendamos la lectura de las primeras páginas del *Discurso preliminar* del tomo citado de la *Biblioteca* de Rivadeneira, donde Adolfo de Castro habla de Séneca.

SENECA: *Geog.* Lago del est. de Nueva York, Estados Unidos; pertenece al grupo lacustre cuyas aguas vierten en el lago Ontario por el río Oswego; tiene 166 kms.², y es uno de los mayores lagos de este grupo. Por su extremidad meridional pertenece el lago Seneca al condado de Schuyler: prolóngase hacia el N. entre el condado de Seneca al E., que lo separa del lago Cayuga, y los de Yate y Ontario al O. Del de Yate recibe por un canal las aguas del lago Keuka ó Crooked, sit. al O. y á 87 m. de alt. Su propio afl. sale de la extremidad N.E. [illegible] Waterloo á recibir las aguas del lago Cayuga [illegible] á las esclusas, este canal es navegable y establece una comunicación comercial con el Canal del Erié. || Río del est. de Nueva York, Estados Unidos. Después de haber recibido las aguas del [illegible] Onondaga hasta su encuentro con el eflu[illegible] numerosa de las seis naciones de iroqueses. Los senecas ocupan todavía, en el O. del est. de Nueva York, las reservas de Alleghany, Cattarangus [illegible] 1782 contábanse 1000 individuos, según el censo de Jéfferson, y 2919, según el censo de 1887. La tribu, pues, ha aumentado. || Condado del estado de Nueva York, Estados Unidos, comprendido casi enteramente entre los lagos Cayuga al E. y Seneca al O.; 880 kms.² y 35500 habits. Terreno accidentado y en general muy fértil, pues [illegible] les se elevan á más de 725000 hectolitros. Atraviésalo al N. el Canal de Seneca y de N.O. á S.E. por el f. c. de Geneva á Ithaca. Cap. Waterloo. || Condado del est. de Ohio, Estados Unidos, sit. á orillas del río Sandusky, tributario del lago Erié; 1404 kms.² y 40000 habits. Terreno llano muy poblado de bosques, rico en pastos y más aún en cultivos; son los principales el trigo y el maíz; es también importante la cría de ganados, especialmente de carneros. Seis f. c. parten de su cap. y otros nueve de Fostoria. Cap. Tiffin.

—SENECA FALLS: *Geog.* C. del condado de Seneca, est. de Nueva York, Estados Unidos, sit. al S.S.O. de Oswego, á orillas del río Seneca y en el f. c. lateral al mismo río; 5900 habitantes. Las caídas del Seneca se utilizan allí para los establecimientos industriales; fab. de instrumentos agrícolas; bombas; hilados y tejidos de lana, y otros productos.

SENECILIDO (dim. de *senecio*): m. *Bot.* Género de plantas (*Senecillis*) perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las senecionídeas, cuyas especies habitan en Siberia, y son plantas herbáceas, perennes, lampiñas, garzas, con los tallos sencillos, ramificados en el ápice, las hojas inferiores anchamente aovadas, estrechadas en peciolo alado, y las caulinares casi acorazonadas, abrazadoras y oblongo-elípticas y con las flores amarillas; cabezuelas multifloras, heterógamas, con las flores del radio en número de unas 12, liguladas y femeninas, y las del disco tubulosas y hermafroditas; involucro cilíndrico formado por una serie de escamas iguales, patentes después en forma de estrella; receptáculo plano, desnudo, sembrado de hoyitos; anteras no apendiculadas; estigmas de las flores del disco coronados por un apéndice corto, cónico y erizado; aquenios oblongos, angulosos, asurcados, muy lampiños; vilanos muy cortos, pluriseriados, pajosos, los de la periferia con espinitas plumosas y tan largos como la corola.

SENECINA (de *senecio*): f. *Quím.* Alcaloide [illegible] la planta conocida en Botánica con el nombre de [illegible] halla en el vegetal citado en mucha menor cantidad que esta última, hasta el punto de que los autores de su descubrimiento no han conseguido obtener cantidades suficientes para determinar su fórmula, pero sí han logrado caracterizarla como especie química estableciendo sus reacciones [illegible] senecionina. Para preparar la senecina se pulve[illegible] el polvo obtenido con disolución de acetato plúmbico cristalizado, acidulada con ácido acético, se agita la mezcla con agua, y el líquido se trata por ácido sulfúrico, se filtra y se le añade reac[illegible] veinticuatro horas se descompone el precipitado [illegible] trata por ácido tártrico filtrando el líquido, con[illegible] agua hirviendo acidulada con ácido tartárico, de cuya disolución se deposita por enfriamiento el tartrato del alcaloide cristalizado en agujas.

[illegible] las lígulas amarillas, rara vez purpurescen[illegible] flores del radio uniseriadas, liguladas y femeninas, y las del disco tubulosas y hermafroditas: involucros bien desnudos ó bien caliculados por medio de escamitas acceso[illegible] uniseriadas y con frecuencia desgarradas en su ápice y casi escariosas en su margen, con el dorso casi siempre provisto de dos nerviaciones; receptáculo [illegible] alveolado; corolas del radio semiflosculosas, y las del disco flosculosas [illegible] apendiculadas: estigmas [illegible] del disco y con el ápice [illegible]



[illegible] el siglo I después de J. C. En su país natal ejerció el cargo de cuestor. Luego renunció a los [illegible] continuaron, exagerándolas [illegible] que Herencio fuera a [illegible]

SENECIONINA [illegible]

octubre y después de bien desecada, y [illegible] el polvo obtenido con su propio peso de una disolución que contenga [illegible] de acetato plúmbico [illegible] dejando la mezcla en reposo el tiempo necesario para que la materia pulverizada absorba bien el líquido, se introduce la masa en un aparato de reemplazo, en el que se agota con agua, repitiendo los tratamientos acuosos, en tanto que el material orgánico contenga alcaloides, lo que se conoce tratando un poco de agua procedente de la lixiviación con los reactivos característicos de las bases orgánicas. El líquido resultante de estas operaciones se trata por ácido sulfúrico, que determina la precipitación de una materia de color pardo que se adhiere fuertemente al agitador, y separada ésta por filtración se precipitan los alcaloides mediante el reactivo de Valser (ioduro doble de mercurio y de potasio): al cabo de veinticuatro horas de contacto se recoge el precipitado por decantación y se le agita con sulfhidrato sódico que, reaccionando sobre el ioduro doble de mercurio y alcaloide formado, le descompone dando lugar á la formación de ioduro sódico, sulfuro de mercurio y el alcaloide que queda en libertad, si bien mezclado con el segundo de los cuerpos citados; pasada media hora se añade ácido tartárico en disolución acuosa, y filtrando el líquido se le concentra en baño de María hasta consistencia de jarabe, para tratar el residuo después de frío por alcohol de 95° centesimales, filtrando de nuevo y evaporando otra vez la disolución alcohólica, de color amarillo pálido, hasta la completa eliminación del alcohol; el residuo de esta última evaporación, mezclado con un poco de agua, se sobresatura con ligero exceso de amoníaco y se agita fuertemente con cloroformo, que disuelve la base puesta en libertad por la acción del álcali; la disolución clorofórmica decantada y evaporada abandona el alcaloide en pequeños cristales agrupados frecuentemente en forma de barbas de pluma, y cuyo color amarillento se hace desaparecer lavándolos con alcohol absoluto.

Siguiendo el procedimiento anterior, se obtiene una substancia blanca, cristalizada en tablas romboidales que, sometidas á la acción del vacío ó á la del aire desecado por ácido sulfúrico, carecen totalmente de agua de cristalización, y cuyo sabor, si bien es amargo, no presenta la intensidad característica de otros alcaloides. La senecionina es insoluble en agua, poco soluble en alcohol y éter (100 partes del primero de 90° centesimales disuelven 0,64 de alcaloide á la temperatura de 18°), pero bastante en el cloroformo, y esta última disolución desvía á la izquierda el plano de polarización de la luz, correspondiendo á la base un poder rotatorio molecular para los rayos amarillos emitidos por los vapores de sodio incandescentes de $-80°,49$; su análisis centesimal y su peso molecular, deducido de su capacidad de saturación, han conducido á los químicos citados á representar su composición por la fórmula empírica [illegible]. Dotado el cuerpo de que se trata de reacción alcalina á los papeles, es susceptible de combinarse con los ácidos, neutralizándolos y formando sales que no ha sido posible obtener cristalizadas, y bajo la acción de los reactivos produce fenómenos no bien definidos, originando los precipitados característicos de todos los alcaloides, adquiriendo color violáceo al tratarla por el permanganato potásico y el ácido sulfúrico, y reduciendo finalmente la mezcla de ferricianuro potásico y cloruro férrico.

SENECTUD (del lat. *senēctus, senectūtis*): f. Ancianidad ó vejez.

> ... en traeros á mis ojos
> [illegible]
> De mi SENECTUD caduca; etc.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> Seis mil ducados de renta
> La SENECTUD le promete
> [illegible]
> Marqués imagina verle.
>
> TIRSO DE MOLINA.

SENEFELDER (ALOIS): *Biog.* Inventor alemán. N. en Praga á 6 de noviembre de 1771. M. en Munich á 26 de febrero de 1834. Había empezado sus estudios de Derecho en la Universidad de Götinga cuando murió su padre, que era un actor muy apreciado. Entonces abandonó la carrera, á la que no tenía ninguna afición, y se dedicó á escribir algunas obras teatrales, que tuvieron buen éxito. Con este motivo halló ocasión de enterarse de los trabajos de imprenta y concibió el proyecto de imprimir sus obras, sustituyendo la Tipografía por el Grabado. Al efecto hizo varios ensayos sobre planchas de cobre, sin conseguir resultado favorable, y entonces intentó utilizar con el mismo objeto una piedra bastante común en Baviera. En este sentido hizo varias investigaciones, hasta que la casualidad vino en su ayuda. El mismo Senefelder refiere que, teniendo que anotar la cuenta de la lavandera, lo hizo, á falta de papel, sobre una piedra, con tinta química que había preparado. Tratando después por el agua fuerte aquellos caracteres para ver lo que ocurría, observó con sorpresa que la piedra había bajado de nivel en todos sus puntos, excepto en aquellos que habían sido tocados con la tinta, y que había resultado una verdadera escritura de relieve. Este descubrimiento casual fué el principio de la invención de la Litografía; su autor perfeccionó poco á poco los procedimientos, y en 1799 habían alcanzado gran esmero las manipulaciones litográficas. Senefelder no pudo obtener de pronto ningún beneficio de su descubrimiento, pero luego creyó que podría servirle para la reproducción de la Música. Para ello hizo proposiciones á Gleissner, director de la música de la corte, y ambos fundaron en 1796 una imprenta musical. A pesar de la poca protección que encontraron los dos asociados, no desmayaron y publicaron gran número de obras. Después de varias peripecias, el palatino de Baviera, Maximiliano José, les concedió un privilegio de quince años, obteniéndolo también de Londres y de París, con lo cual la nueva invención fué conocida del mundo entero. En 1809 el gobierno bávaro nombró á Senefelder director de la litografía que había establecido, cargo que el inventor desempeñó hasta su muerte. Senefelder escribió: *El arte de la Litografía, ó instrucción práctica, etc., precedida de una Historia de la Litografía y de sus varios progresos*, obra traducida del alemán al francés por Nicolás Pouce (París, 1819, en 4.°); y *Cartera litográfica* (París, 1823, en fol.).

SENEFÉLDERA (de *Sennefelder*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas (*Sennefeldera*) perteneciente á la familia de las Euforbiáceas, tribu de las hipomaneas, cuyas especies habitan en el Brasil, y son plantas arbóreas, con las ramas lampiñas y casi verticiladas; hojas esparcidas, muy largamente pecioladas, aproximadas hacia los ápices de las ramas, oblongas, obtusas, coriáceas, brillantes por el haz y con el pecíolo engrosado en su ápice; panojas terminales numerosas, sencillas ó compuestas; flores monoicas, con brácteas envolventes caedizas, las femeninas en la base de las inflorescencias, y las masculinas, sentadas y poco numerosas, en la parte superior; flores masculinas solitarias ó rara vez geminadas, en las axilas de brácteas pequeñas, agudas y persistentes, con el cáliz cupuliforme, obtusamente partido en cuatro divisiones; ocho estambres soldados por los filamentos, formando una columnita muy corta, y con las anteras estrorsas, globosas y dídimas; las flores femeninas constan de un cáliz urceolar, con el borde cuadritentado y un ovario trilocular con los óvulos solitarios dentro de las celdas; estilo bien desenvuelto y cilíndrico, y tres estigmas cortitos y gruesos y asurcados longitudinalmente. El fruto es una cápsula tricoca con las celdas monospermas.

SENEFFE: *Geog.* Lugar, cap. del cantón y distrito de Charleroi, prov. de Hainaut, Bélgica, sit. á orillas del Canal de Charleroi, á 129 metros de altura y en el f. c. de Nivelles á Manage, 3 500 habits. Fab. de azul de cobalto, almidón, jabón y otros artículos. Batalla entre el príncipe de Orange y Condé en 11 de agosto de 1674; á consecuencia de ella, el primero tuvo que levantar el sitio de Audenarde. Allí también, en 2 de julio de 1794, el general francés Marceau derrotó á las austriacos.

SENEGAL: *Geog.* Río del Africa occidental, en la Senegambia ó país del Senegal. Lo forman los ríos Rafing y Bajoy, que se unen en Bafulabe. El Rafing ó río Negro, que es el más importante de los dos, nace al O.S.O. de Timbo, en los 10° 31′ lat. N. y 8° 28′ long. O. Madrid; corre hacia el N.E. y recibe varios afls., entre ellos el Bale, por la orilla dra. El Bajoy ó río Blanco viene del E. y tiene sus fuentes al O. del Bure, en el pantano de Sareani. El Senegal, desde la confluencia de ambos ríos, corre hacia el N.O. por los países sometidos al protectorado de Francia; pasa por Medina y Bakel, después de formar varios raudales ó caídas que dificultan la navegación, tales como los de Gouina y Felú. A partir de Bakel el río corre ya por llanuras, sigue hacia Matam y Salde, donde se divide formando un *marigot* ó caño; luego, entre Salde y Podor, aparecen las orillas cubiertas de vegetación y se encuentran aldeas pobladas de tocoloros. Entre Salde y Lebudon Doné el río se divide en dos partes de casi igual importancia para formar la isla Morfil. Cada uno de estos brazos tiene, como es natural, menor caudal de agua y menor anchura. Como las sinuosidades son muy bruscas hay muchos tornos difíciles de franquear, especialmente para buques de poco andar. Después el Senegal sigue por Dagana, con dirección al O., y por Todd y Richard Toll, en la orilla del caño del Taney, por donde se va al lago de Güier; aguas abajo, otro caño ó canalizo, el Garak, comunica con el lago Cayar al N. Luego el río recoda hacia el S., y paralelo á la costa, ya muy inmediata, rodea la isla en que se ha edificado la c. de San Luis, y desemboca en el Atlántico á unos 18 kms. aguas abajo de la c. El curso del Senegal es de unos 1 800 kms. Sólo dos grandes afls. recibe: el Faleme, que se le une en Arondu, 25 kms. aguas arriba de Bakel; y el Kulú por la orilla opuesta, ó sea la dra.

La desembocadura del Senegal está sometida al mismo régimen de aguas que las costas de España, Portugal y Francia, bañadas por el Océano. Antiguas referencias afirman que el marigot de N'diadiere de los Maringüinos, que está donde el río recoda hacia el S., es un rastro de la primitiva dirección del Senegal cuando el caudal de aguas dulces era mucho mayor que el actual. Sometido á la acción de las olas, la desembocadura se ha desviado lentamente de N. á S., y así poco á poco se ha formado la isla San Luis, convertida hoy en una verdadera roca por las obras de piedra que en ella se han llevado á cabo. En general, se observa anualmente un pequeño desplazamiento de la barra hacia el S. Este desplazamiento se acentúa en la seca, permanece estacionario y aun retrógado en la invernada, y vuelve luego á seguir su marcha progresiva hacia el S. A pesar de que los vientos de mayor intensidad son los terrales, y que no se conocen vientos de fuera que soplen con regularidad y gran fuerza, la mar rompe con fuerza en la desembocadura del Senegal, y su encuentro con las aguas del río produce remolinos violentos que hacen con frecuencia impracticable la barra. Las olas acumulan arena en su punto de encuentro con las aguas dulces, y el río se desvía siguiendo la dirección de la resultante de las fuerzas en acción, inclinándose hacia el S. hasta que las nuevas direcciones de la orilla izquierda encuentran terrenos duros ó pedregosos. Entonces, cuando el oleaje es muy vivo, acumula la arena frente á la entrada y la interceptan; la boca del río permanece cerrada durante semanas, y á veces durante meses: las aguas dulces se acumulan tras esta barrera, hasta que una crecida del río arrastra aquellas arenas y abre nueva salida al mar.

Desde febrero á mayo la marea se siente en la parte baja del río hasta Diabé, es decir, hasta 228 millas de San Luis. La duración de la decreciente y su velocidad son siempre mayores que las de la creciente, y esta diferencia se acentúa más, como es natural, á medida que se está más próximo al punto en que no se siente la creciente. A medida que se acentúa la subida de las aguas el límite de la marea se va acercando á San Luis, y de septiembre á enero apenas se siente la marea en San Luis más que por una disminución en la fuerza de la corriente. En la época de las bajadas de las aguas la altura máxima de la marea en San Luis es de 1,20 metros, de 0,50 en Dagana y de 0,30 en Podor. En la época de la crecida de las aguas, desde el 15 de agosto hasta el 1.° de octubre, los buques con 5 m. de calado pueden subir hasta las cataratas de Jelon, que distan 500 millas de San Luis; desde noviembre la navegación se hace difícil en la región alta del río, y un buque que varase en ella podría verse expuesto á no volver á flote en toda la estación seca. En ésta, desde 1.° de diciembre hasta 1.° de julio, la navegación no es posible más arriba de Mafu, distante 176 millas de San Luis. En esa época sólo hay en esta parte del río un paso de cuidado, el situado entre Richardtoll y Dagana, por un lado,

y la punta E. de isla Tod por el otro [illegible] mínimo, en los [illegible] viaje más difícil, al principio de las crecidas, es hasta Kayes, donde [illegible] ción y las corrientes mucha fuerza. Las chalanas del comercio, cuyo calado no excede de 30 centímetros, suben hasta Bakel hasta fin de marzo, pero á veces se ven obligadas á descargar para poder franquear los pasos difíciles.

La navegación entre San Luis y Richardtoll no ofrece dificultades. Hasta el marigot ó canal de la N'diadiere ó de los Maringuinos el río se dirige hacia el N.N.E., alejándose poco del mar. Las orillas son llanas, completamente inundadas en la estación de las lluvias, y en general cubiertas de hierbas altas; hay pocas aldeas. El puerto de Richardtoll está, como se ha dicho, en la orilla del río Tauey, á 1000 m. de la aldea y en medio de un parque en el que hay bambúes y árboles hermosísimos. En él toman los avisos su provisión de bambúes antes de continuar la remontada del río. La salida de Richardtoll es siempre fácil; basta cuidar de los bajos que hay en la desembocadura del Tauey. Al remontar el río en la estación seca se toma la orilla derecha, porque las islas Pass y Bamba se prolongan bastante por bancos en los que hay poca agua. Se puede pasar cerca de las dos puntas Bamba, rodeadas de fondos grandes, pero hay que separarse luego de la orilla para franquear un pequeño banco. En la estación de la crecida de aguas se puede pasar entre las islas Bamba y Yaraf para abreviar camino. En la punta E. de la isla Tod hay un banco de arena de mucha extensión que cierra el río y constituye el término de la navegación, en la estación seca, para los grandes vapores mercantes que llevan materiales al Sudán. La salida de Dagana es siempre fácil, porque el río es allí ancho; las orillas empiezan á elevarse, y la cadena de colinas, con una elevación de 15 m., sigue la dirección del río, y próxima á él hasta Fanaye. De Podor á Saldé-Tebekoul la remontada se hace sin dificultad. Las orillas son llanas, pobladas de arbolado y sin cultivo; la orilla dra., sobre todo hasta Aleibe, está formada por un espeso bosque. La orilla izq. tiene menos arbolado que la dra.; las aldeas son en ella más numerosas, sobre todo desde Aleibe. La isla Marfil queda inundada por completo durante la invernada. Desde Podor á Saldé el río es muy sinuoso; se encuentran con frecuencia tornos rápidos. De Podor á Aleibe hay 58 millas de buena navegación, salvo los cuatro tornos de Urdián, distante el primero 19 millas de Podor. Pasado Aleibe el primer torno difícil está en Boki, distante 61,4 millas de Podor, y la parte más peligrosa de la navegación está en Diule-Diabé, término de la navegación en la estación seca. A 108 millas de Podor está Saldé, cuyo puerto estuvo construído en la aldea de su nombre; pero anegado por una gran crecida, se construyó el actual en 1859 en la aldea de Tebekut. Se puede fondear frente al puerto, y si hay algo que desembarcar se atraca á la orilla más abajo del puerto. Más arriba de Saldé hay orillas llanas hasta Sunthiu, desde donde empiezan á verse algunas colinas á lo largo del río. En M'Bague, distante 8,6 millas de Saldé, hay un banco que estrecha mucho el paso del río. La navegación no ofrece dificultad hasta Kaeaedi, distante 31 millas de Saldé, puerto de creación reciente, establecido en la cumbre de una colina de 30 m. de altura. Al pasar de Kaeaedi desaparecen las orillas montuosas, que salvo en el pequeño trayecto de Yeoul á N'guiguilone no vuelven á aparecer hasta Kudel, distante 37,5 millas de Kaeaedi. En Kudel se encuentran dos grandes islas y varios bancos que dificultan el paso. La orilla dra. pertenece, desde Matam, á los moros duaichs, de la raza zenega, raza que ocupaba la Baja Senegambia antes de la invasión de los braknas. Hasta el torno de Orndoldé el país conserva el mismo aspecto que entre Saldé y Matam; desde Orndoldé á Monderi el terreno es llano y cultivado; al acercarse á Balsel las orillas del río se elevan y el paisaje es accidentado. La línea telegráfica sigue constantemente la orilla izq. Desde Bakel á Kayes el país es accidentado, y se encuentran montes de 200 á 300 m. de alt.; la vegetación es más hermosa, las aldeas más numerosas y las orillas más cultivadas. En esta parte del río hay un gran número de pasos muy difíciles, llenos de bajos fondos y de rocas. No se debe navegar de noche ni aun en luna llena. Los buques de comercio se detienen en Kayes, que [illegible]

[illegible] Lagos, es decir, el Senegal propiamente dicho, [illegible] Costa de Marfil y del Golfo de Benin. En este artículo nos limitamos al Senegal propiamente dicho.

Extiéndese este país por el litoral del Océano Atlántico, entre el Cabo Blanco al N. y el Cabo [illegible] titud N. El límite N. es el límite S. del Sáhara español, ó sea el paralelo del Cabo Blanco, debiendo quedar para España la bahía del Golgo. El límite oriental, que separa el Senegal del Sudán francés, está indicado aproximadamente por una línea que partiendo del Caño de Guerere, algunos kms. aguas abajo de Bakel, llega hasta el ángulo N.E. de las fronteras de la Guinea portuguesa, ó sea hasta la intersección del paralelo 12° 40' lat. N. y el meridiano 9° 59' long. O. Finalmente, el límite meridional sigue primero el mismo paralelo 12° 40' hasta su encuentro con el meridiano 11° 29' long. O. Madrid, y luego una línea que, manteniéndose casi á igual distancia del Cazamanza y del río Cacheo, termina en la costa en el Cabo Roxo. La sup. comprendida en los límites anteriormente indicados es de 255000 kms.²; pero descontando unos 8000 pertenecientes á la zona territorial de los establecimientos ingleses del Gambia, enclavados en las posesiones francesas del Senegal, queda para éste una sup. aproximada de 248000 kms². La población, según el censo de 31 de octubre de 1885, se eleva á 197807 habits., en cuya cifra se comprenden los militares y marinos europeos y los soldados indígenas, como también las factorías y establecimientos de los ríos del Sur.

El litoral, generalmente bajo y pantanoso, se eleva al S. del paralelo 15° lat. N., para formar el promontorio del Cabo Verde. Allí las costas son más elevadas que el interior del país, y se hallan cubiertas de árboles, especialmente baobabs, que contrastan con la completa aridez del resto del litoral. La península del Cabo Verde tiene la forma triangular y está unida al continente por un istmo de 3 kms. de ancho. A corta distancia de la península del Cabo Verde se encuentra la isla de Gorea, y ambas forman la bahía de Gorea. Frente á la mencionada isla y en el extremo occidental de la península del Cabo Verde, se halla Dakar. Continúa luego la costa hacia el S.E., sin ofrecer un solo abrigo hasta la desembocadura del Gambia. El desarrollo del litoral es de 400 kms. entre las desembocaduras respectivas del Senegal y del Gambia.

El Senegal propiamente dicho es un país esencialmente llano. Sólo en el país de los moros brakuas y duaich y en las inmediaciones del Adrar le levantan algunas colinas, cuya altura no excede de 100 á 150 m. La comarca toda es una meseta ondulada [illegible] se inclina hacia el litoral, donde hay algunas dunas, y que desciende bruscamente en escarpadas riberas sobre la orilla dra. del Senegal. El sistema hidrográfico comprende el curso inferior del río del mismo nombre, el curso medio del Gambia y [illegible] manza.

Las inundaciones periódicas tienen gran importancia en el Senegal. Gracias á ellas, el río, durante una época [illegible] hasta más de 1[illegible] kms. [illegible] y permiten además á los negros el cultivo de extensos terrenos, que sin [illegible] totalmente estériles. La subida de aguas se debe á las lluvias torrenciales que durante el invierno [illegible] afls. Las primeras lluvias se sienten en las altas [illegible]

[illegible] tes en Bekel, cua[illegible] en dos estaciones: la in[illegible] de junio y concluye en noviembre; la seca em[illegible] des calores húmed[illegible] todo en julio, ag[illegible] torrenciales acompañada[illegible] tiempo pesado, mayor fosforescen[illegible] relámpagos todas las noches. En l[illegible] la uniformidad climatológica, car[illegible] invernada, desaparece; la [illegible] variable, según las localid[illegible] esta época en dos period[illegible] vierno y primavera. En l[illegible] de tal modo que esa disti[illegible] alrededor de los 20°. En la seca [illegible] en San Luis hasta los 7°. En el int[illegible] estación de bajas t[illegible] en la época de inv[illegible] neral vienen precedidos d[illegible] extendiendo. Cua[illegible]

segundos tumbado sin poderse adrizar. Los tornados secos, es decir, sin lluvias, se sienten al principio y al fin de la invernada. Para los europeos la insalubridad de un punto cualquiera del Senegal aumenta ó disminuye con la temperatura media mensual y con el estado higrométrico. En cambio, para los negros, las bruscas variaciones de temperatura son las que ocasionan mayor número de enfermedades. Así es que puede considerarse cierto el siguiente proverbio del Senegal: La salida de las hojas del boabab anuncia la muerte de los blancos (invernada); la caída de aquellas hojas anuncia la muerte de los negros (estación seca). En invierno todo el mundo enferma; las fiebres las evitan muy pocos blancos en el Senegal. El calor y las crecidas del río son las causas principales de ese estado sanitario. Al retirarse las aguas de los terrenos invadidos por ellas dejan pantanos inmensos, gérmenes de *malaria*, cuyos funestos efectos son tan conocidos (*Anuario del Depósito Hidrográfico*, 1894). El Senegal propiamente dicho produce numerosas plantas industriales, algunas de las cuales contribuyen cada día á aumentar la riqueza del país, y cuyos productos se encuentran en los grandes mercados marítimos, Burdeos, Marsella, etc. Entre los vegetales que dan lugar á transacciones importantes merece citarse ante todos la especie de cacahuete llamado aráquida (*Arachis hypogea*), que constituye hoy el principal recurso de la colonia, y cuya explotación ha dado origen á una industria importante. Las principales regiones productoras de dicha planta son el Cayor, el Baol, el Sine, el Salum y el Gambia. De la almendra se extrae un aceite transparente, de color blanco ó dorado, no secante y comestible; tiene las mismas propiedades que el de oliva y llega á alcanzar, en los mercados franceses, un precio de 120 á 140 francos los 100 kilogramos. En segunda extracción se obtiene un aceite inferior para la fabricación de jabones y grasas. Abundan también en el Senegal varias especies de acacias, entre ellas la *Acacia Adansonii*, la *Acacia álbida*, la *Acacia arábica* y otras: de ellas se obtiene otro producto casi tan importante como el anterior, ó sea la goma. Las principales regiones productoras son: en la orilla derecha del Senegal los países de los braknas y de los trarzas, y en la orilla izq. el Galam, el Bondu, el Yolof y el Ualo. La recolección tiene lugar en la estación seca, cuando sopla el viento del desierto, y es tanto más abundante cuanto mayor es la persistencia de dicho viento. Produce también el Senegal maderas de construcción, plantas curtientes, tintóreas, oleaginosas como el sésamo, y un arbusto cuya resina se emplea en Farmacia y en Perfumería; el tafetono, planta textil de la familia de las Acclepiádeas, utilizada en la confección de ciertas telas; el algodonero, el cailcedra ó quina del Senegal, y otras muchas especies.

Entre los animales debe mencionarse en primer lugar el león, de corpulencia no inferior al del Atlas, si bien se distingue de éste por carecer de melena. Recorren los prados del Senegal herbívoros de varias especies, elefantes, hipopótamos, ciervos, etc.; encuéntranse jirafas en las llanuras inmediatas al lago de Guier; una especie de liebre y varios de monos, entre ellos el cinocéfalo. Las aves más temibles para los agricultores son la cotorra y el marabú. Las avestruces evitan la proximidad del hombre. El río Senegal alimenta dos especies de cocodrilos de gran tamaño, y gran variedad de pescados. De los insectos abundan las abejas, los mosquitos, verdadero azote de los hombres y de las bestias, y la langosta. Los animales que se emplean en la agricultura son el buey y el asno; los moros utilizan también el camello. Críanse cabras, carneros y puercos. El caballo del Senegal, de origen árabe, es de pequeña alzada, pero muy sobrio y resistente; los indígenas no lo emplean jamás como bestia de carga. Gracias á los estudios del general Faidherbe, gobernador en varias ocasiones de la colonia francesa del Senegal, se pueden hoy clasificar de un modo racional los diversos pueblos que la habitan. Existen, en efecto, en el Sudán occidental dos razas distintas, de las cuales derivan todas las demás: la raza fulah ó peul, y la raza mandinga. Comprende la primera los uolofs ó yolofs, los sereres, los tocoloros y los peuls nómadas. Los peuls habitaron primeramente el Sudán occidental sometidos á los jefes indígenas dueños del país. Parece que procedían del país de Takrur, sit. á orillas del Níger, más arriba de Tombuctú y primer est. negro convertido al islamismo. Tienen los peuls un color rojo obscuro, cabellos poco lanosos, rasgos casi europeos, formas esbeltas é inteligencia desarrollada. Han conquistado el Futa senegalés y se han ido apoderando poco á poco de todo el Sudán occidental, fundando sucesivamente el Futa Yalón, el Bondu, los reinos de Sokoto y Gando, entre el Níger y el lago Chad, el Masina y el Imperio de Legú. Su poder, no obstante, viene declinando hace algún tiempo, merced á la resistencia de las tribus negras, sostenidas por los franceses. La raza mandinga comprende los malinkés, los bambaras, los mandinkés y los susus ó soses, de raza pura, y los soninkés, jasonkés y uasulunkés, mestizos de peuls. El soninké, de color negro, y casi siempre de alta estatura, es inteligente y posee grandes aptitudes para el comercio; sus caravanas llevan al Sudán los productos franceses para cambiarlos por los géneros del país. Los jasonkés y malinkés son agricultores, profesan el fetichismo y figuran entre los pueblos más atrasados y más rebeldes á la civilización europea. El bambara es de estatura más que mediana, robusto, laborioso é inteligente; dedícase generalmente á la agricultura; construye chozas confortables y sirve como soldado en los regimientos franceses del Senegal. A más de estas dos razas, hay también en el Senegal una tercera familia representada por los diobas, diolas y yolas, que viven cerca de la desembocadura del Salum, del Cazamanza y del Gambia. Tribus árabes guerreras, de la familia de los beni-hassán, recorren las vastas soledades que se extienden á lo largo de la costa occidental, entre el Senegal al S. y la frontera de Marruecos al N. La población europea pura no llega á la 20.ª parte de la población total. Hay pocas mujeres blancas, y por esto el elemento criollo es casi desconocido; del cruzamiento de los europeos con las mujeres indígenas se ha originado una raza mestiza de color.

Los establecimientos de Francia en el Senegal son: San Luis, que es la cap.; Dakar, Gorea, Rufisco y algunos otros menos importantes, como Joal, Nianing, Sedhiou, Richard-Toll, Dagana, Podor, Salde y Matam. El Senegal está administrado directamente por un gobernador, asistido por un Consejo privado y residente en San Luis. Hay además un Consejo general, al que competen la formación del presupuesto de ingresos y de gastos, los empréstitos, las obras públicas, el establecimiento de las tarifas de aduanas marítimas, etc. La colonia nombra un diputado. Divídese en círculos y cantones. No hay ningún establecimiento industrial indígena. Las únicas industrias del país consisten en fábs. de ladrillos y de cal en los alrededores de San Luis y de Dakar. Hay también carpinteros, albañiles, calafates, tejedores y herreros. Como establecimientos industriales europeos sólo pueden citarse algunas fábs. de aceite. Los grandes mercados de la colonia son San Luis, Gorea y Rufisco. La exportación va también adquiriendo incremento en Kaolak, Fundiuñe y Nianig. Impórtanse principalmente los tejidos llamados guineas de la India, guineas inglesas y belgas, tejidos de algodón, calicotes, madapolam, hilos de algodón blancos, azules y rojos, fusiles y municiones de guerra, tabaco, arroz, azúcar, melaza, galletas, juguetes, marmitas de hierro, etc., y se exportan los productos del país. El hierro de Suecia es también objeto de un comercio importante. Al desarrollo del movimiento comercial en el Cayor y regiones circunvecinas ha contribuído mucho el f. c. de San Luis á Dakar. La línea parte de San Luis; á 6 kms. de esta c. atraviesa el Canal de Leybar sobre un puente metálico de 120 metros, llega á M'Pal, á 32 kms. de San Luis, recorre un terreno ondulado cubierto de árboles y de plantaciones, pasa por la estación de Luga y después por Kebemer y N'Daude, atraviesa el gran bosque del centro del Cayor, donde se hallan los apeaderos de Kelle y Pire-Gourey, sitio el más pintoresco de toda la vía, corre ésta en línea recta desde Tinanane hasta Thies en una longitud de 21 kms., y se dirige al O. por el bosque de Pont y Canal del Tamna, pasa por Sebikotane, y en las inmediaciones de Rufisco se extiende á entrambos lados de la vía un bosque de gigantescos baobabs y de palmeras; pasa, finalmente, la línea por Rufisco y Tiaroye, y siguiendo la orilla del mar llega á Dakar después de un trayecto de 263 kms.

Hist. Se dice, aunque no hay documentos que lo prueben, que hacia el año de 1364 varios navegantes normandos establecieron factorías en la costa occidental de Africa, desde la desembocadura del Senegal hasta la extremidad del Golfo de Guinea. En 1446 llegaron los portugueses á la desembocadura del Senegal, penetrando en él Ca-da-Mosto en 1455. Construyeron también en la isla Arguin un fuerte, del que se apoderaron los holandeses en 1638. Hacia 1626 comenzó á adquirir importancia el comercio francés en la costa de Africa, que hasta 1664 estuvo en manos de una asociación de comerciantes de Dieppe y de Ruán, sin intervención del gobierno. Estos comerciantes vendieron en 1664 sus establecimientos y cedieron su comercio en el Continente Africano á la Compañía de las Indias Occidentales, pasando después dichas factorías y privilegios, por sucesivos decretos del Consejo Real, á poder de varias compañías. La primera relación del país es la de Claudio Jannequín, señor de Rochefort, que apareció en 1643 y sólo merece citarse por los datos etnográficos que contiene. En 1682 la Academia de Ciencias de París envió varias comisiones. En 1677 los franceses arrebataron á los holandeses la isla de Gorea, cuya posesión fué reconocida á los primeros por el tratado de Nimega de 1678. En 1717 los moros del Senegal cedieron Portendik á los franceses, cesión confirmada luego por una convención firmada en La Haya 1727. La Compañía llamada de las Indias compró en 10 de enero de 1719 todas las factorías de la Compañía del Senegal y obtuvo el privilegio perpetuo del comercio en dicho país, que administró hasta 1758, en que los ingleses se apoderaron del Senegal y de Gorea. El tratado de 1763 restituyó á Francia dicha isla, y en enero de 1779 el duque de Lauzún se apoderó del Senegal, quedando reconocida la posesión francesa por el tratado de paz entre Francia é Inglaterra de 3 de septiembre de 1783. Desde esta época la colonia ha sido administrada por gobernadores nombrados por el rey. A fines del siglo XVII y principios del XVIII comenzó también el estudio serio del país por iniciativa de Brue, gobernador de la colonia desde 1697 á 1702 y desde 1714 á 1720. Brue viajó por el país, hizo emprender exploraciones y estudios, y dió á la vez gran impulso al establecimiento colonial; entregó, finalmente, al P. Labat una porción de notas y de documentos, que constituyen el fondo principal de la obra en 5 vol. publicada por aquel laborioso Dominico en 1728 con el título de *Nouvelle relation de l'Afrique occidentale*. Otra relación también importante es la de M. de Golberry, de fines del siglo XVIII. M. de Golberry, oficial de ingenieros, pasó al Senegal en 1785 con el gobernador M. de Boufflers, de quien recibió la comisión de hacer, como ingeniero, un reconocimiento general de la colonia. Quince años más tarde publicó sus *Fragments d' un voyage en Afrique*, resumen de cuantas observaciones y estudios había hecho en su expedición. Al mismo tiempo se hacían importantes descubrimientos en la Senegambia meridional, ó sea en la comarca que se extiende desde el Gambia hasta Sierra Leona. Francis Moore, simple factor inglés en el Gambia, publicó en 1738 una relación del Africa interior, en la que se encuentran curiosos datos acerca de los pueblos del Africa occidental. En 1790 el Mayor Houghton trató de penetrar en Tombuctú partiendo del Gambia, pero fué asesinado al llegar á Bambara; no tuvo mejor éxito la tentativa de Watt y Winterbottom en 1794. Vienen después los dos viajes de Mungo Park, el primero de 1796 á 1797 y el segundo en 1805; estos viajes han dado á la Geografía excelentes informes sobre el curso superior del Senegal y del Dhioliba, é itinerarios que todavía conservan cierto valor, aun después de las depuraciones de la crítica.

De 1763 á 1787, el *damel*, ó rey del Cayor, cedió á Francia el Cabo Verde y los terrenos circunvecinos con la aldea de Dakar. En 1800 la isla de Gorea fué ocupada por los ingleses, que intentaron también, aunque en vano, apoderarse de San Luis. En 1804 varios corsarios franceses, unidos á un destacamento de la guarnición del Senegal, se apoderaron de Gorea, mas al poco tiempo cayó otra vez en poder de los ingleses, que se hicieron también dueños del Senegal en 1809. El tratado de París de 1814 restituyó por fin á Francia todos los establecimientos que poseía en la costa occidental de Africa en 1792. Uno de los primeros pensamientos del gobierno

fué reconstituir la administración de esta importante colonia, sin olvidar las exploraciones y estudios geográficos. Encargóse la hidrografía de la costa al capitán Albert Roussín, que cumplió su cometido durante los años de 1817-19. En 1851 el capitán Kerhallet publicó un *Manuel de la navigation à la côte occidentale d'Afrique*, excelente complemento de las instrucciones del barón Roussín. A la vez continuaban las expediciones al interior del país. El viajero G. Mollién exploró oficialmente en 1818 las regiones menos conocidas. Beaufort recorrió, de 1824 á 1825, el Bambuck y otras comarcas del Alto Senegal. Las Memorias de Perrottet, publicadas de 1825 á 1829 en los *Annales des voyages*, contienen también curiosos datos relativos á la historia natural y á la geografía del Bajo Senegal. El barón Roger, gobernador de la colonia de 1822 á 1825, publicó en varias obras recreativas una porción de datos instructivos sobre el país. Deben, finalmente, citarse en esta época los dos viajes de Raffenel y del teniente Hecquard. El gobierno del comandante Faidherbe señala una nueva era en la historia geográfica, económica y política de la colonia. Durante ella tomaron gran incremento la Agricultura y el Comercio; adquieren los franceses nuevos territorios, obtienen ó imponen ventajosos tratados, y se aumenta el caudal de los conocimientos geográficos con los viajes de Vincent, Bourrel, Panet, Bon el-Moghdad y Aliun-Sal al N. del gran río; los de Lambert y Pascal al Alto Senegal; la hidrografía del Senegal por el teniente Braouëzec; los estudios sobre el Feleme del teniente Brossard de Corbigny, y la expedición del teniente Mage y del Dr Quintín (1863-66), que produjo importantes resultados para la política francesa y para la Ciencia. La colonia, bastante descuidada por los gobernadores que siguieron al comandante Faidherbe, recibió nuevo y vigoroso impulso desde 1878 bajo el gobierno de Briere de l'Isle; numerosas comisiones fueron enviadas á todas las regiones de la colonia; se hicieron importantes exploraciones en el Alto Senegal y en el Alto Níger, y se construyó, por último, la importante línea férrea de San Luis á Dakar.

SENEGALI (de *Senegal*, n. pr.): m. *Zool.* Nombre vulgar con que son conocidas las especies del género *Lagonosticta*, aves del orden pájaros, familia ploceidos, que se caracterizan por tener el pico relativamente largo y comprimido lateralmente; por su cola redondeada, y su plumaje, por lo general rojo, moteado de puntitos blancos.

La especie tipo de este género, el *Lagonosticta minima*, es roja y mide 9 centímetros de largo por 16 de punta á punta de ala; ésta plegada tiene 5, y la cola 4. El plumaje del macho es hermoso; la parte superior de la cabeza, la posterior del cuello, el lomo y las alas son de un pardo obscuro, que pasa al negro hacia la cola; la cara, la parte anterior del cuello, el pecho y la rabadilla son de un rojo fuerte; el vientre pardo claro ó de color de tierra; los lados del pecho y de la rabadilla están cubiertos de puntitos blancos; el pico y las patas son rojizas; el iris pardo. La hembra tiene un color gris pardo, con el vientre más claro que el lomo, siendo la rabadilla roja con motas blancas á los lados. Los hijuelos tienen el mismo plumaje que la madre.

Esta ave abunda en el valle del Nilo, extendiéndose su residencia desde la costa oriental á la occidental de Africa. Existe en todos los pueblos del Sur de la Nubia y del Sudán oriental; se encuentra en las chozas aisladas en medio de los bosques, y es uno de los primeros pájaros de la zona tropical que se ven al dirigirse desde Egipto al Sudán. Abunda cada vez más á partir de Dongola y es muy común en el Sudán, donde sustituye al gorrión doméstico.

En los pueblos se ven innumerables bandadas, que se reunen á menudo con otros, lo cual no obsta para que se le encuentre también lejos de toda vivienda humana en las estepas y las montañas.

Este pájaro, no sólo se distingue por la belleza de su plumaje, sino también por su canto tan alegre y la gracia de sus movimientos. Mientras dura el día no descansa ni un momento; únicamente cuando el calor es excesivo busca entre los árboles un refugio que le guarezca de los rayos del sol. Vuela sin cesar de rama en rama; trepa rápidamente á lo largo de los troncos de los árboles, y corre por el suelo con gran agilidad. Es [illegible] jaros.

[illegible] y al caer las primeras lluvias, es decir, á princi[illegible] dades, buscando un abrigo que les convenga, bien [illegible] choza de arcilla de un indígena. Amontonan des[illegible] practican otro redondo irregular en el centro: en caso de necesidad anidan en los árboles ó en tierra. Brehm vió en los bosques de las márgenes del Nilo Azul, por el mes de enero, una hembra que volaba inquieta alrededor del mismo sitio; sospechó que habría allí un nido, y efectivamente le encontró en tierra, en medio de unas hierbas secas. Los huevos son blancos, lisos y redondeados.

Este pájaro se aparea y anida en jaula; Vieillot ha conseguido su reproducción, y dice: «Estos pajarillos son pacíficos, confiados y muy cariñosos entre sí; se buscan siempre, y por la noche permanecen juntos. En la época de la reproducción se aisla cada pareja, y como los machos tienen entre sí frecuentes pendencias es preciso separarlos. El senegali se muestra siempre muy afectuoso con su hembra, consagrándose á ella por completo.

»Después de aparearse construyen su nido macho y hembra. El nido es casi tan grande como un huevo de avestruz, con una abertura en el centro; la parte exterior se compone de hierbas y de musgo entrelazados, y el interior está relleno de pelusa y plumas. Cuando la hembra no encuentra de estas últimas las arranca á los pájaros que pasan junto á ella, aunque sea á su propio macho; cuando se le da un nido artificial es preciso que esté cubierto por la parte superior y tenga una abertura en cualquiera de sus lados. El macho y la hembra cubren alternativamente los huevos por espacio de trece días; los hijuelos salen á luz revestidos de un plumón pardo; los padres los crían cariñosamente, dándoles granos medio digeridos é insectos, principalmente orugas y larvas. Mientras cubren, estos pájaros necesitan mucho calor; también anidan en invierno. Si se separa el macho de la hembra se puede retardar el apareamiento hasta el mes de mayo, pero entonces no tienen más que dos posturas, una en dicho mes y la otra en septiembre.»

Se ha observado que cuando están cautivos mudan en junio ó julio; una vez que les ha salido la pluma á los pequeños conservan los mismos colores. En Cayena se ha tratado de aclimatarlos, pero el ensayo no parece que ha sido seguido de éxito.

SENEGAMBIA: [illegible] Región del [illegible] dental comprendida entre el río Senegal y la colonia inglesa de Sierra Leona. Esta denominación, que en su origen se aplicaba solamente á los países sit. entre el Senegal y el Gambia, hoy no responde á ninguna división política. Desde el punto de vista de la Geografía física pudiera designar la vertiente marítima del Sudán occidental, si bien hay varios ríos al S. del Gambia que surcan esta vertiente y van á verter también sus aguas en el [illegible] el punto de vista político la Senegambia comprende [illegible] piamente dicho, las posesiones inglesas del Gambia, el territorio francés del Cazamanza, la Guinea portuguesa [illegible] del Sur.

SENEGUE Y SORRIPAS: [illegible] do por los lugares de Senegué y Arguisal y la aldea de Sorripas, p. j. y dióc. de Jaca, provincia de Huesca [illegible] fertilizado por aguas del río Galleguillo: cereales [illegible]

SENEIRA: [illegible] la traíña, que tiene 500 brazas de largo, las traiñeras, rabelas, etc.

SENES: [illegible] de las fuentes del río Horcajar. Terreno montuoso [illegible]

[illegible] tos en la m[illegible] podía ser un simple [illegible] de servidumbre. A[illegible] afirman que la pala[illegible] servidor. El senescal adquirió tal importancia, ya en la época de los merovingios, que llegó á colocarse en el número de los gra[illegible] y á figurar su nombre en las actas [illegible] conde de Palacio. Reinando los [illegible] pués de la del monarca. El gran senescal continuó sirviendo al rey en la mesa, pero solo en las [illegible] y sirviendo únicamente el primer [illegible] tonces una especie de intendente [illegible] rey y de sus bienes. Llevaba la [illegible] mandaba la vanguardia en las ma[illegible] como testigo las cartas y las [illegible] nistraba justicia en nombre [illegible] importantes atribuciones. S[illegible] se hizo hereditario en la [illegible] Anjou. Felipe Augusto le s[illegible] atribuciones se dividieron [illegible] cargados de hacer justicia y de presidir los Tribunales de la senescalía, debiendo también man[illegible] tal.

SENESCALADO: [illegible] nescal.

SENESCALÍA: [illegible]

SENET: [illegible]

SENET: [illegible]

SENETAS: [illegible]

bastia, p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 173 habits. Sit. en la carretera de Vich á Avinó. Cereales, hortalizas y vinos.

SENGER: *Geog.* V. SENGUEL.

SENGORA ó SINGORA: *Geog.* C. de la península de Malaca, Indo-China, cap. de un pequeño principado, súbdito de Siam, sit. en la costa oriental, al O.N.O. de Patani y en la entrada de la gran laguna de Pakrat. El principado está situado en la costa oriental de la península de Malaca, entre los 7 y 8° lat. N. Extiéndese unos 50 kms. en el interior del país, y se halla limitado al N. por el est. de Talong, al O. por el de Keddah y al S. por el principado de Patani.

SENGÜE: *Geog.* Río del Africa austral, designado también alguna vez con el nombre de Longüe. Nace en la parte septentrional del país de los Matebeles; dirígese hacia el N.O., recibiendo por la dra. un afl. cuyo nombre es desconocido; sigue luego al N.N.O. hasta el paralelo 17° 40′ lat. S., tuerce después hacia el O.N.O., recibe por la izq. el Rutopi ó Utopé y desagua por último en el Zambeze, á 16 kms. N.N.E. de Mosamba, cerca del paralelo 17° lat. S.

SENGUEL ó SENGER: *Geog.* Río de la gobernación del Chubut, Rep. Argentina, llamado también en su curso inferior río Chico. Es el afl. principal del Chubut por la dra,, y nace en el lago Fontana de la Cordillera. Los arroyos Tejer, Aayón y otros son sus tributarios. En su curso superior trae como dirección general la de N.O. á S.E., mientras que el curso inferior lleva la de S.O. á N.E. El Senguel desemboca en el río Chubut en los 43° 37′ 30″ S. Al llegar á los 45° 44′ se divide el río en dos brazos, precipitándose cada uno de ellos en un bajo para formar dos grandes lagunas de agua, coloradas y sucias, poco distantes una de otra, que parecen aisladas aun cuando se unan al extremo N. por un canal. La primera de éstas se llama Colhué y la segunda Musters. El Senguel tiene antes de entrar en las lagunas un ancho medio de 20 m. y una profundidad de 1,10. Al salir de las lagunas se encuentran sus aguas disminuídas en más de un tercio. El territorio que se extiende á ambas márgenes del río Senguel, de las lagunas en adelante, es muy quebrado, y aparte de una escasa vegetación de arbustos raquíticos es lo más pobre que imaginar se pueda (Latzina, *Geog. de la Rep. Argentina*).

SENGUILEI: *Geog.* C., cap. de dist., gobierno de Simbirsk, Rusia, sit. en la confl. del Senghileika y del Tuchonka y en la orilla dra. del Volga; 5200 habits. Fábs. de harinas, velas, calzado y otros artículos. Importante comercio de cereales; árboles frutales; apicultura. La c., rodeada por tres lados de muralla, está sit. en la orilla alta del río, en un barranco cercado de colinas. En 1891 la destruyó en gran parte un formidable incendio.

SENGUIO: *Geog.* Pueblo cab. de municip. del dist. de Maravatío, est. de Michoacán, Méjico; 730 habits. Sit. á 8 kms. de Indaparapeo. || Municipio del dist. de Maravatío, est. de Michoacán, Méjico; 3480 habits., distribuídos en el pueblo de Senguio, haciendas de San Antonio, Carindapaz, Soto, Tarimoro, Huerta y Chincua, y varios ranchos.

SENHIT: *Geog.* Dist. ó cantón de la Abisinia septentrional, comprendido hoy en la colonia italiana de Eritrea. Ocupa el valle superior del Anseba y las alturas que forman la divisoria entre el litoral del Mar Rojo y el valle por donde corre el Baraka. Bajo la dominación egipcia el Senhit formó las dos prov. de Bogos y de Mensa, nombre de los pueblos que las habitan, prov. en las cuales ejerció el Egipto muy débil autoridad, y que abandonó en 1883.

SENIAVIN ó SENIAVINAS: *Geog.* Archip. de las Carolinas, Micronesia española. Lo constituyen los grupos de Bonebey, Ant, Hants ó Andemo y Pakín ó Paquenema.

SENIE ó SENYE: *Geog.* Aldea del dist. de Parachin, círculo ó dep. del Morava, Serbia, sit. á orillas del Ravanitza, afl. derecho del Morava; 910 habits. Cerca se halla el célebre convento de Ravanitza, construído en 1381 por el tsar Lázaro, con una antigua iglesia de estilo bizantino, muy mal restaurada. En esta iglesia estuvo sepultado el cuerpo de su fundador, muerto en la batalla de [illegible] trasladado á Nova-Ravanitza. Senie es el centro de la cuenca hullera más importante de Serbia.

SENIES NOVES ó CONVENTO DE OBLATAS: *Geog.* Caserío del ayunt. de Benicasim, p. j. y prov. de Castellón de la Plana, 51 habits.

SENIETA DE LA REINA: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de Denia, prov. de Alicante; 50 habits.

SENIJA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Denia, prov. de Alicante, dióc. de Valencia; 607 habits. Sit. en la falda del monte Murlet, entre los términos de Benisa y Llíber. Terreno llano en parte; cereales, pasas, almendras, aceite y algarrobas.

SENIL (del lat. *senīlis*): adj. Perteneciente á los viejos ó á la vejez.

> .. en el padre viejo juvenil liberalidad: en el hijo mozo SENIL avaricia.
>
> COSME GÓMEZ DE TEJADA.

– SENIL: *Astrol.* V. CUADRANTE SENIL.

SENÍN: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Lorenzo de Carelle, ayunt. de Sobrado, p. j. de Arzúa, prov. de la Coruña; 52 habits. || Lugar de la parroquia de Santa María de Janza, ayuntamiento de Valga, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 105 habits.

SENIO: *Geog.* Río de la Italia central. Nace en Pie di Monte, cerca de Campanara, en la vertiente N.E. del Apenino central, y se dirige primero hacia el N.N.E. hasta Casola Valsenio; después, por el estrecho valle al que da nombre, toma la dirección del N.E.; recibe por la dra. el torrente Sintria, alcanza la llanura de la Emilia, tuerce luego al N., pasa por entre Bagnacavallo y Lugo, recobra la dirección del N.E., y después de un curso rápido y torrencial de 92 kms. va á desembocar en el Po di Primaro, 5 kms. al O. de Sant'Alberto.

SENIOR (del lat. *senĭor*, anciano): m. ant. SEÑOR.

– SENIOR: ant. SENADOR.

SENIORA: f. ant. SEÑORA.

SENJEN ó SENJENÖ: *Geog.* Isla adyacente á la costa N. de Noruega, la mayor, después de Hindö, de las islas que pertenecen á esta nación. Se halla separada del continente al S. por el Solbergfjord y al E. por un estrecho canal sin nombre que continúa al N. este fiordo; el Malangenfjord la separa al N.E. de la isla Kvalö del Sur; al O., más allá de un brazo de mar que tiene una anchura mínima de 30 kms., se levanta la isla Andö, la más septentrional del grupo de los Vesteraalen; al S.O. Senjenö está flanqueada por todo un archipiélago de islas é islotes, de las cuales es Grytö la mayor. Senjen, perteneciente á la prov. y dist. de Tromsö, es una tierra insular de extraña forma y de 1660 kms.² de sup. con unos 3 500 habits., casi todos pescadores.

SENKENBERGIA (de *Senkenberg*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Crucíferas, tribu de las lepidiéas, cuyas especies habitan en los países templados del Antiguo Mundo y más especialmente en su parte oriental, y son plantas herbáceas ó sufruticosas, con los tallos cilíndricos y ramificados; las hojas de formas muy diversas, y las flores pequeñas y blancas, dispuestas en racimos terminales erguidos, algo alargados, con los pedicelos filiformes y sin brácteas; cáliz de cuatro sépalos pequeños é iguales; corola de cuatro pétalos hipoginos y enteros, que faltan alguna vez; seis estambres hipoginos, tetradínamos, libres y sin dientes, reducidos alguna vez á cuatro y aun á dos; silícula comprimida lateralmente, casi elíptica, ligeramente escotada en su ápice, con las valvas aquilladas, no aladas, y el estilo casi nulo; semillas solitarias en las celdas, rara vez geminadas, colgantes del ápice del tabique, casi tríquetras ó comprimidas, con los funículos libres y distintos; embrión sin albumen, con los cotiledones oblongos ó lineales, incumbentes.

SENKU: *Geog.* Río del Le-suto ó país de los Basutos, Africa austral; unido al Senkunyane ó Pequeño Senku, forma el curso superior del río Orange.

SENLIS: *Geog.* C. cap. de cantón y de distrito, dep. del Oise, Francia, sit. á 75 m. de alt. al E.S.E. de Beauvais, entre el Nonette y su afluente el Aunette, entre los bosques de Hallatte al N. y de Chantilly al S., y en el f.c. de Chantilly á Crepy-en-Valois; 5 950 habits. Canteras de piedra; talleres de construcciones mecánicas; fábs. de muelles de reloj, tejidos de crines, cartón y otros artículos; Colegio Eclesiástico; Museo de Antigüedades; Biblioteca de 15 000 volúmenes; Sociedad Arqueológica. Restos de antiguo anfiteatro, que se conservan con especial cuidado; muros galo-romanos con varias torres; catedral construída en los siglos XII á XVI, con torre de 78 m; otras iglesias y casas de bastante antigüedad. Senlis, antigua Ratumacos, fué cap. de los silvanectes. En la Edad Media tuvo bastante importancia, y en ella se celebraron dos tratados: uno en 1473 entre Luis XI y el duque de Bretaña, y otro en 1493 por virtud del cual Carlos VIII restituyó á Maximiliano de Austria el Franco Condado y el Artois.

El dist. comprende los cantones de Betz, Creil, Crepy-en-Valois, Nanteuil-le-Haudouin, Neuilly-en-Thelle, Pont-Sainte-Maxence y Senlis. El cantón tiene 17 municips. y 15 000 habits.

SENMANAT: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Sabadell, prov. y dióc. de Barcelona; 1585 habitantes. Sit. cerca de Poliñá. Terreno llano; trigo, vino, aceite y legumbres; fab. de aguardiente y tejidos de algodón. Servicio de coches á Sabadell en el f. c. de Zaragoza á Barcelona.

SENNA ó SIHNAH: *Geog.* V. de la prov. de Ardilán, Persia, sit. en el valle superior del Diyaláh, afl. izq. del Tigris, en fértil región llena de campamentos kurdos; 8 000 habits.

SENNAAR ó SENNAR: *Geog.* País del Sudán oriental, comprendido entre el Bahr-el-Abiad ó Nilo Blanco, el Bahr-el-Azrek ó Nilo Azul, hasta el paralelo 12° latitud N. Al S., si bien en acepción más amplia llega al E. hasta el Albara, al S.E. hasta la frontera occidental de la Abisinia y al S. hasta las montañas del Fazoglo ó Fazokl. El Bahr-el-Abiad ó Nilo Blanco lo separan del Kordofán. Bajo la administración egipcia, la parte más septentrional, la más próxima á la confluencia del Bahr-el-Abiad con el Bahr-el-Azrek, formó el dep. de Jartum. Los habits. de este país pertenecen á una raza muy mezclada, producto de elementos negros, nubios y gal-las. Hubo allí un reino muy poderoso que en el siglo XVIII dominaba en la mayor parte de la Nubia y del Kordofán. || C. cap. del Dar Sennaar, Sudán oriental, sit. á 429 m. de altura, en la orilla izq. del Bahr-el-Azrek ó Nilo Azul; 8 000 habits. C. importante y populosa, cuando era la cap. del reino fundado por los fung en los comienzos del siglo XVI, ha decaído mucho desde que fué conquistada por los egipcios en 1821, y sobre todo desde que en 1840 se llevó á Jartum la residencia del gobierno de las nuevas prov. del Sudán oriental.

SENNE: *Geog.* Río de Bélgica. Nace en la provincia de Hainaut al N. de Ræule, en el territorio de Naast; únese en Horrues con su brazo izquierdo y se dirige al N.N.E., pasa por Steenkerque, entra en Brabante, baña á Rebecq-Rognón y á Tubiza, recibe en esta ciudad por la dra. el Sennette, engrosado á su vez con el Samone, el Tiennes y el Hain; pasa luego por Hal, recibe por la dra. el Lasne y por la izquierda el Zuenne ó Sonne, baña á Anderlecht, y se divide en varios brazos antes de entrar en Bruselas; en esta c. comunica con el Canal de Charleroi y el de Willebroeck, que conduce los navíos al Rupel y al mar por el Escalda El Senne pasa después por Molenbeek-Saint-Jean, Schaerbeek, Laeken y Vilvorde, donde recibe por la dra el Voluwe, y entra en la prov. de Amberes, uniendo finalmente al Dyle cerca de Malinas, después de un curso de 103 kms.

– SENNE ó SENNERHEIDE: *Geog.* Llanura pantanosa de Alemania, sit. al E. de Westfalia, al pie y en la vertiente S.O. del Tentoburger Wald, desde la región de las fuentes del Lippe y del Ems al S.E. hasta Bielefeld al N.O.

SENNECEY LE GRAND: *Geog.* Cantón del dist. de Chalón, dep. de Saone-et-Loire, Francia; 18 municip. y 14 500 habits.

SENNETERRE (ENRIQUE): *Biog.* V. LA FERTÉ-SENNETERRE, ENRIQUE, *duque de*.

SENO (del lat. *sĭnus*): m. Cavidad del pecho.

> Una parte guardé de tus cabellos,
> Elisa, envueltos en un blanco paño,
> Que nunca de mi SENO se me apartan.
>
> GARCILASO.

Sacó Sancho una carta abierta del seno.
CERVANTES.

... [illegible]
se [illegible]
ISLA.

– SENO: Vientre materno.

Vió José de luces lleno,
Que por madre y Virgen sabe,
Lo que en el cielo no cabe,
Guardar María en el SENO.
MANUEL DE LEÓN.

... ya se comprende [illegible] llamarse, hereditarias las enfermedades que sufre á veces la criatura en el SENO materno.
MONLAU.

– SENO: Concavidad ó espacio que forman algunas cosas con el rodeo ó vueltas en su movimiento.

– SENO: Cualquier concavidad ó hueco.

... traían sobre las togas dos SENOS, que eran como chías, o becas, en las cuales [illegible] tabau más la toga á la túnica.
ANTONIO AGUSTÍN.

Bramó el mar, abrió la tierra
Sus duros templados SENOS,
Y en ya cadáveres vivos
La vida cobró sus muertos.
ANTONIO DE MENDOZA.

– SENO: Parte de mar, que se recoge entre dos puntas ó cabos de tierra.

Caían cerca los Dragones, pueblos de la Lusitania, incluídos entre dos montes Sefis y Cemfis, y que al norte tenían por término un SENO de mar, etc.
MARIANA.

... en un escondido SENO, que el mar de aquella parte hacía.
DIEGO GRACIÁN.

– SENO: Cualquiera de las concavidades interiores del cuerpo humano.

... toma lo crudo á la entrada en su primer SENO (que es la boca) y cocido del segundo SENO.
OLIVA SABUCO.

– SENO: fig. REGAZO; cosa que recibe en sí á otra, dándole amparo, gozo ó consuelo.

Contra su SENO la deidad le abraza, etc.
ESPRONCEDA.

– Está todo preparado.
– Vuela al SENO del Señor.
– Tiemblo... yo no sé de qué;
Ese claustro me da miedo.
HARTZENBUSCH.

– SENO: *Arq.* Espacio comprendido entre los trasdoses de dos arcos ó bóvedas contiguas.

– SENO: *Cir.* Pequeña cavidad que se forma en la llaga ó apostema.

– SENO: *Geog.* GOLFO.

– SENO: *Mar.* Curvatura que hace cualquiera vela ó cuerda que no está tirante.

– SENO: *Trigon.* Perpendicular tirada desde el extremo de un arco de círculo al diámetro que pasa por el otro extremo del mismo.

– SENO DE ABRAHÁN: Lugar en que estaban detenidas las almas de los fieles que habían pasado de esta vida en la fe y con esperanza del Redentor.

– SENO RECTO: *Trigon.* SENO; perpendicular tirada desde el extremo de un arco de círculo al diámetro que pasa por el otro extremo del mismo.

– SENO SEGUNDO: *Trigon.* COSENO.

– SENO VERSO: *Trigon.* Parte del diámetro comprendido entre el pie del SENO de un arco y el arco mismo.

– SENO: *Anat.* Cavidad excavada en el espesor de ciertos huesos del cráneo y de la cara, ó conducto venoso al cual aboca gran número de vasos.

Senos de la duramáter. Existen en el espesor de la duramáter espacios cuya sección ofrece una forma prismática triangular, tapizados en su cara interna por una membrana análoga á la túnica interna de las venas, y cuyas paredes [illegible]

[illegible]

tienen válvulas en su interior, pero presentan [illegible]

ca, y también de la vena oftálmica. Reciben además algunas venas de la duramáter, y, lo que más importa, ramas venosas del pericráneo; también terminan en ellos las venas diploicas, estable- [illegible] entre las circulaciones intra y extracraneanas. [illegible] *terior.*

El grupo posterior comprende los senos longitudinales superior é inferior, el recto, los laterales y los occipitales. Al grupo anterior pertenecen los senos petrosos superior é inferior, el basilar, el circular y el cavernoso. El grupo posterior termina en un reservorio común ó confluente, denominado prensa de Herófilo; el grupo anterior termina unas veces en los senos laterales y otras directamente en la yugular, y, en definitiva, toda la sangre venosa de los senos de la duramáter converge al agujero rasgado posterior, de donde parte la gruesa vena yugular interna.

De todos estos senos, los más interesantes son: el *longitudinal superior*, los *laterales* y el *cavernoso*.

El *longitudinal superior*, nacido al nivel de la apófisis *cristagalli*, sigue la línea media, de delante atrás, aumentando sucesivamente de volumen, y termina cerca de la protuberancia occipital interna, donde se continúa con los senos laterales. Está en inmediato contacto con la pared interna del cráneo y sigue la sutura sagital.

Los *laterales* están muy especialmente relacionados con la región mastoidea, y esto indica cuán interesante es pensar en ellos al hacer la trepanación de la apófisis mastoides. El *cavernoso*, formado, lo mismo que los demás, por un desdoblamiento de la duramáter, [illegible] particular, y por lo tanto merece mayor exposición. Situado á ambos lados de la silla turca, cuya altura y longitud mide, éste se halla en comunicación por detrás con los petrosos superior é inferior; estos cuatro senos forman en su punto de unión un confluente comparable al que existe al nivel de la prensa de Herófilo. Por delante recibe la vena oftálmica, y por dentro está en comunicación con el seno coronario ó circular.

Un corte vertical y transversal del seno cavernoso pone de manifiesto su verdadera forma, que es la de un triángulo de base superior y vértice inferior. Hay que considerar en él tres paredes: superior, externa é interna. La superior se une á la interna para envolver al cuerpo pituitario; la externa, mucho más gruesa que la precedente, se hace notable por los nervios que contiene, y que, procediendo de arriba abajo, son el patético, la rama oftálmica de Willis y el motor ocular común. La pared interna está reforzada por una delgada pared ósea que separa el seno cavernoso del esfenoidal. Esta relación íntima entre uno y otro seno permite comprender cómo una herida del seno cavernoso, con hundimiento del tabique óseo, ha podido ir seguida de hemorragia nasal mortal. En el interior mismo del seno cavernoso se encuentra la arteria carótida interna, [illegible] la sangre venosa, aunque la separa de ella la túnica interna del seno que se refleja en su superficie. En ese trayecto la carótida [illegible] algunas ramas pequeñas, destinadas en su mayoría al cuerpo pituitario, lo cual da al seno un aspecto areolar y tabicado que explica su nombre de seno cavernoso.

[illegible] al seno [illegible] ó en el lateral, según que procedan del occipucio [illegible] secuencia patológica importante (Tillaux): por [illegible] tis, caries, erisipela, etc., del cuero cabelludo, [illegible]

[illegible] *t. r.*

por u [illegible] do muy gr [illegible] cuencia de un tra [illegible] de ella á m [illegible] do que el otro. Co [illegible] sarrollo el seno fro [illegible] fosa temporal, y hacia fuera en [illegible] gido hacia la apófisis orb [illegible] vidad de los senos front [illegible] pero que difiere esencial [illegible] adherida á los huesos, apenas [illegible] y delgados filetes nerviosos, mie [illegible] tuitaria es rubicunda, forma pli [illegible] herida á los huesos, es muy vas [illegible] brada de glándulas y provista de [illegible] de ramificaciones nerviosas.

La cavidad del seno frontral es á veces bas- [illegible] manece quizás indefinidamente [illegible] sin determinar trastorno algu [illegible] se en los senos frontales [illegible] gen probable de su existe [illegible] be ser la entrada de larvas de animales [illegible]

[illegible] terior con la hendedura terig [illegible] abajo con el arco alveolar super [illegible] forma de una hendedura [illegible] primeros años de la vida [illegible] corte vertical la base de este s [illegible] rosidad maxilar, y el v [illegible] terna.

[illegible]

que esta última y contiene en su espesor mayor número de glándulas. La cavidad está separada de las raíces de los gruesos molares por una capa delgada de tejido óseo, y algunas veces se ha visto que hasta penetraban en él, de manera que puede suceder que, después de la avulsión de un diente, el seno quede abierto, accidente que, por otra parte, no tiene gravedad.

Los *senos esfenoidales* ofrecen mucho menos interés que los precedentes, sobre todo desde el punto de vista quirúrgico. Situados en el interior del cuerpo del esfenoides, están en relación, por arriba, con el quiasma de los nervios ópticos y con la fosa pituitaria; por los lados la tienen inmediata con el seno cavernoso; por abajo sobresalen en la pared superior de las fosas nasales, en las que se abren por encima y detrás de la concha superior. Los senos esfenoidales no existen en la época del nacimiento, y Tillaux cree que no se desarrollan hasta después que los senos frontales, ó sea hacia los diez años. Son dos y están separados por un tabique vertical, que siempre se inclina más ó menos hacia uno ú otro lado. La mucosa que los tapiza se continúa con la pituitaria, y sus caracteres son idénticos á los de las membranas de los demás senos. En cuanto á la patología de estos senos, no ofrece ninguna particularidad digna de mención. El doctor Velpeau creyó que esta mucosa podía ser asiento de las rebeldes ulceraciones del ocena, pero nadie ha demostrado semejante localización.

– SENO: *Trigon.* Esta línea trigonométrica constituye una de las funciones circulares más importantes.

Variación periódica del seno: su período. – Partiendo de la definición dada, y construyendo el seno correspondiente, veamos cómo esta línea varía en toda la longitud de la circunferencia, ó conforme el arco pasa de 0 á 360°.

Al arco 0° corresponde evidentemente el seno 0; si aquél empieza á crecer el seno tiene ya un valor real y positivo, tanto mayor cuanto más grande sea el arco, no cesando de crecer hasta que el arco vale 90°, en cuyo caso el seno es igual al radio. A partir del arco de 90°, y conforme éste crece, el seno empieza á decrecer y sigue disminuyendo, aunque conservándose positivo, hasta que el arco vale 180°, para cuyo valor se reduce á 0. Para los arcos mayores que 180 el seno cambia de sentido, que consideramos negativo, y, aunque su valor absoluto aumenta con el arco, habida cuenta del signo, es cada vez menor hasta hacerse igual al radio, tomado negativamente, cuando el arco vale 270°; después empieza á aumentar, disminuyendo su valor absoluto hasta reducirse de nuevo á 0 al llegar á valer el arco 360°. Y esta misma sucesión de valores se reproducirá si el arco sigue aumentando sobre los 360°, y la misma serie de valores se obtendría para los arcos negativos; pues el valor de la línea trigonométrica depende únicamente del origen y extremo del arco, y así, aunque los arcos difieran en una ó más circunferencias, siempre que su extremo y origen coincidan tendrán el mismo seno, como tienen iguales todas sus líneas trigonométricas.

Resulta que, aun cuando el arco varíe de $-\infty$ á $+\infty$, el seno no hace más que oscilar continua y periódicamente entre + el radio y – el radio. Es, pues, una *función periódica*; y la amplitud del período, ó extensión en que pasa por todos sus valores, es 2π, ó la circunferencia entera.

La colínea del seno: su período. – Hay otra línea trigonométrica inmediatamente derivada del seno, que es el *coseno*, pues llámase coseno de un arco el seno del complemento de este arco. Así, tomando el punto A (*fig.* 1) por origen de los arcos, el arco AM tendrá por seno MP; y tomando por origen de los complementos el punto B, y contados éstos en el sentido BMA, el coseno AM será, según la definición, el seno de BM, ó sea la línea MQ, que es igual á PQ, por lo que podemos definir el coseno diciendo que es la parte del radio comprendida entre el centro del arco y el pie del seno.

Dada la estrecha relación entre estas dos líneas trigonométricas, haremos su estudio simultáneamente.

Podríamos, como antes, ver los diferentes valores que toma el coseno en toda la longitud de la circunferencia, ó conforme el arco varía de 0 á 360°. Haciendo la construcción, se ve inmediatamente que el arco 0° corresponde al coseno +1, que los arcos que terminan en el primer cuadrante tienen cosenos positivos y menores que 1, que el coseno de 90° es igual á 0, que los arcos del segundo cuadrante tienen cosenos negativos, que el coseno de 180° es igual á –1, que los arcos del tercer cuadrante tienen cosenos negativos, que el coseno de 270° es 0, y que

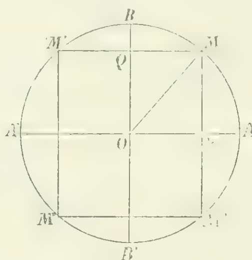


Fig. 1

los arcos que terminan en el cuarto cuadrante tienen cosenos positivos.

En resumen, el coseno es una función periódica como el seno, que varía entre +1 y –1, y su período es también 2π.

El seno y coseno de un arco x se expresan abreviadamente por la notación $\operatorname{sen} x$ y $\cos x$, y entre estas dos líneas existe la relación

$$\operatorname{sen} x = \cos(90° - x).$$

Expresiones generales de los arcos que tienen el mismo seno ó coseno. – Por su carácter periódico, un mismo seno ó coseno corresponde á infinidad de arcos; vamos á hallar las expresiones generales que comprendan todos los arcos que tienen el mismo seno y el mismo coseno.

Sea (*fig.* 1) OQ un seno dado, y por el punto Q dirijamos la MM' paralela al diámetro AA'. Todos los arcos positivos ó negativos, cuyo origen sea el punto A y cuyos extremos sean los puntos M y M', tendrán evidentemente el mismo seno OQ, y los arcos mayores ó menores que éstos no tendrán tal seno. Luego si llamamos α al arco positivo AM, que es el menor arco positivo correspondiente á dicho seno, tendremos que todos los arcos positivos ó negativos, cuyo extremo sea el punto M, estarán comprendidos en la expresión $2k\pi + \alpha$, y los arcos cuyo extremo sea el punto M' estarán comprendidos en la expresión

$$2k\pi + ABM' = 2k\pi + \pi - \alpha.$$

Resulta, pues, que las dos expresiones $2k\pi + \alpha$, $2k\pi + \pi - \alpha$, en las que k representa un número entero cualquiera, positivo ó negativo, ó cero, comprenden á todos los arcos positivos y negativos que tienen el mismo seno positivo.

Las mismas expresiones se hallarán, y del mismo modo, si el seno dado es negativo.

Sea ahora $+OP$ un coseno dado, y por el punto P dirijamos la recta MM''' paralela al diámetro BB'. Todos los arcos que principian en A y terminan en M ó M''' tendrán el mismo coseno OP, y no tendrán tal coseno los arcos diferentes de éstos. Llamemos α al menor arco positivo AM correspondiente al seno dado OP. Los arcos cuyo extremo común es M están comprendidos en la expresión $2k\pi + \alpha$, y los arcos cuyo extremo es M''' están comprendidos en la expresión

$$2k\pi - AM''' = 2k\pi - AM = 2k\pi - \alpha.$$

Luego todos los arcos comprendidos en las dos expresiones $2k\pi \pm \alpha$, siendo k un número entero, positivo ó negativo, ó cero, tienen el mismo coseno.

Las mismas expresiones se hallarán, y por el mismo procedimiento, si el coseno dado es negativo.

Relación entre los senos y cosenos de arcos iguales y de signo contrario y de arcos suplementarios. – Comparando los senos y cosenos de dos arcos iguales y de signo contrario, se ve inmediatamente por la figura que los senos son iguales, pero de distinto signo, y que los cosenos son iguales en magnitud y signo; de modo que se tendrá

$$\operatorname{sen}(-\alpha) = -\operatorname{sen} \alpha, \quad \cos(-\alpha) = \cos \alpha.$$

Si se consideran dos arcos suplementarios sucede lo contrario, es decir, que los senos son iguales, y los cosenos iguales y de signo contrario. En efecto, si α es un arco cualquiera positivo ó negativo, su suplemento será

$$180° - \alpha = 90° + (90° - \alpha).$$

Esto supuesto, se tiene, por lo que va dicho,

$$\operatorname{sen}(90° + (90° - \alpha)) = \cos(-(90° - \alpha))$$
$$= \cos(90° - \alpha) = \operatorname{sen} \alpha,$$

$$\cos(90° + (90° - \alpha)) = \operatorname{sen}(-(90 - \alpha)) =$$
$$-\operatorname{sen}(00° - \alpha) = -\cos \alpha.$$

Relaciones entre las líneas trigonométricas de un arco. – Existe entre seno y coseno de un mismo arco x una sencilla relación, que se obtiene por la consideración del triángulo rectángulo OPM, el cual, según el teorema de Pitágoras, da $MP^2 + OP^2 = OM^2$; y sustituyendo estas líneas por lo que representan, resulta, en general,

$$\operatorname{sen}^2 x + \cos^2 x = 1. \qquad (1)$$

Esta relación, juntamente con las

$$\sec x \cdot \cos x = 1, \qquad (2)$$

$$\operatorname{cosec} x \cdot \operatorname{sen} x = 1, \qquad (3)$$

dadas en el artículo SECANTE, y estas otras,

$$\operatorname{tang} x = \frac{\operatorname{sen} x}{\cos x}, \qquad (4)$$

$$\operatorname{cotang} x = \frac{\cos x}{\operatorname{sen} x}, \qquad (5)$$

que se demostrarán en el artículo TANGENTE, permite resolver el problema de: dada una de las seis líneas trigonométricas, hallar las otras cinco.

Veamos cómo hallamos en función del seno las otras líneas. Las relaciones (1) y (3) dan inmediatamente

$$\cos x = \pm\sqrt{1 - \operatorname{sen}^2 x}, \quad \operatorname{cosec} x = \frac{1}{\operatorname{sen} x}.$$

Sustituyendo este valor de $\cos x$ en las relaciones (2), (4) y (5), se tendrá

$$\sec x = \frac{1}{\pm\sqrt{1 - \operatorname{sen}^2 x}}, \quad \operatorname{tang} x = \frac{\operatorname{sen} x}{\pm\sqrt{1 - \operatorname{sen}^2 x}},$$

$$\operatorname{cotang} x = \frac{\pm\sqrt{1 - \operatorname{sen}^2 x}}{\operatorname{sen} x}.$$

Según estas fórmulas cuando se dé el seno el valor de la cosecante es determinado, pero no quedan conocidos sino los valores absolutos de las otras cuatro líneas. Depende esto de que entre los arcos á que corresponde el seno dado los hay cuyo coseno, tangente, cotangente y secante son positivas, y otros para los cuales las mismas líneas son negativas. Sin embargo, en la práctica, por los antecedentes ó por la naturaleza del problema, siempre habrá medios de saber á qué cuadrante pertenecerá el arco de que se trata, y esto será bastante para saber el signo con que hay que tomar las fórmulas anteriores.

De una manera análoga hallaríamos, si se conoce el coseno, las siguientes expresiones de las otras cinco líneas trigonométricas en función de ésta:

$$\operatorname{sen} x = \pm\sqrt{1 - \cos^2 x}, \quad \operatorname{tang} x = \frac{\pm\sqrt{1 - \cos^2 x}}{\cos x},$$

$$\operatorname{cotang} x = \frac{\cos x}{\pm\sqrt{1 - \cos^2 x}}, \quad \sec x = \frac{1}{\cos x},$$

$$\operatorname{cosec} x = \frac{1}{\pm\sqrt{1 - \cos^2 x}},$$

fórmulas á las que es aplicable lo dicho anteriormente respecto de los signos.

Adición de los arcos: consecuencias. – Veamos ahora cómo obtenemos el seno y coseno de la suma de dos arcos, conociendo los senos y cosenos de los sumandos.

Sean los dos arcos $AB = a$ (*fig.* 2), $BC = b$ positivos, y cuya suma $AC = a + b$ sea en primer lugar menor que 90°. Se tendrá en la figura $BD = \operatorname{sen} a$, $OD = \cos a$, $CI = \operatorname{sen} b$, $OI = \cos b$; y conocidos estos senos ó cosenos, se trata de hallar $CE = \operatorname{sen}(a + b)$ y $OE = \cos(a + b)$. Para esto diríjase la perpendicular IF al radio OA, y la paralela IG al mismo, y tendremos

$$CE = IF + CG, \quad OE = OF - GI.$$

Para hallar ahora los valores de estas cuatro líneas, consideremos los triángulos semejantes OIF y OBD, CIG y OED, puesto que tienen sus lados respectivamente perpendiculares, que nos

Fig. 2

darán, comparando los lados homólogos, las siguientes relaciones:

$$\frac{IF}{\operatorname{sen} a}=\frac{\cos b}{1}, \quad \frac{OF}{\cos a}=\frac{\cos b}{1},$$

$$\frac{CG}{\cos a}=\frac{\operatorname{sen} b}{1}, \quad \frac{GI}{\operatorname{sen} a}=\frac{\operatorname{sen} b}{1},$$

de las que resultan

$$IF=\operatorname{sen} a \cos b,\ OF=\cos a \cos b,$$
$$CG=\cos a \operatorname{sen} b,\ GI=\operatorname{sen} a \operatorname{sen} b;$$

y sustituyendo estos valores en las relaciones de arriba se obtiene

$$\left.\begin{array}{l}\operatorname{sen}(a+b)=\operatorname{sen} a \cos b+\cos a \operatorname{sen} b, \\ \cos(a+b)=\cos a \cos b-\operatorname{sen} a \operatorname{sen} b,\end{array}\right\} \quad (6)$$

que son las fórmulas que resuelven el problema.

Aunque estas fórmulas se han hallado suponiendo que los arcos a y b son los dos positivos y su valor tal que sumados no llegan á 90°, según el conocido teorema de Descartes son generales ó aplicables á valores cualesquiera positivos ó negativos, grandes ó pequeños, de los arcos a y b. También se puede demostrar su generalidad directamente.

Si cambiamos el signo del arco b tendremos estas otras fórmulas, que dan el seno y coseno de la diferencia en función de los del minuendo y sustraendo:

$$\left.\begin{array}{l}\operatorname{sen}(a-b)=\operatorname{sen} a \cos b-\cos a \operatorname{sen} b, \\ \cos(a-b)=\operatorname{sen} a \cos b+\operatorname{sen} a \operatorname{sen} b,\end{array}\right\} \quad (7)$$

Por medio de las fórmulas anteriores se puede hallar el seno y coseno de la suma de tres ó más arcos, conocidos que sean los senos y cosenos de los arcos sumandos.

Para tres arcos, a, b y c por ejemplo, tendremos

$$\operatorname{sen}(a+b+c)=\operatorname{sen}(a+b)\cos c+\cos(a+b)\operatorname{sen} c,$$
$$\cos(a+b+c)=\cos(a+b)\cos c-\operatorname{sen}(a+b)\operatorname{sen} c;$$

y, desarrollando $\operatorname{sen}(a+b)$ y $\cos(a+b$, resulta

$$\operatorname{sen}(a+b+c)=\operatorname{sen} a \cos b \cos c+\operatorname{sen} b \cos a \cos c$$
$$+\operatorname{sen} c \cos a \cos b-\operatorname{sen} a \operatorname{sen} b \operatorname{sen} c,$$

$$\cos(a+b+c)=\cos a \cos b \cos c-\cos a \operatorname{sen} b \operatorname{sen} c$$
$$-\cos b \operatorname{sen} a \operatorname{sen} c-\cos c \operatorname{sen} a \operatorname{sen} b.$$

Y lo mismo se procedería para mayor número de arcos.

De las fórmulas anteriores se pueden sacar algunas consecuencias interesantes. Si suponemos en las fórmulas (6) que los arcos a y b son iguales, se obtiene

$$\operatorname{sen} 2a=2 \operatorname{sen} a \cos a,\ \cos 2a=\cos^2 a-\operatorname{sen}^2 a, \quad (8)$$

relaciones que dan el seno y coseno de un arco conociendo el seno y coseno del arco mitad.

Lo mismo hallaríamos las expresiones de sen $3a$, cos $3a$, sen $4a$, cos $4a$, etc., pero más fácilmente se deducirán éstas de las generales que daremos luego de sen ma y cos ma en función de sen a y cos a.

Las fórmulas anteriores permiten resolver el problema de: conocido el coseno de un arco, hallar el seno y coseno del arco mitad. La segunda de las fórmulas (8), aplicada al arco a, y la (1) aplicada al arco $\frac{1}{2}a$, dan

$$\cos a=\cos^2 \tfrac{1}{2}a-\operatorname{sen}^2 \tfrac{1}{2}a,$$
$$1=\cos^2 \tfrac{1}{2}a+\operatorname{sen}^2 \tfrac{1}{2}a;$$

[illegible]

$$\operatorname{sen}^2 \tfrac{1}{2}a = \text{[illegible]},$$

de donde

[illegible]

de donde

[illegible]

[illegible] llar otras por medio de las cuales se convierte fácilmente la suma ó la diferencia de dos senos ó de dos cosenos en productos, problema muy interesante en la práctica, porque se les puede aplicar directamente el cálculo logarítmico.

Sumando y restando la primera de las (7) y la primera de las (8), se obtiene estas otras dos:

[illegible]

$$\operatorname{sen}(a+b)-\operatorname{sen}(a-b)=2 \cos a \operatorname{sen} b.$$

Haciendo lo propio con las segundas, resulta

[illegible]

$$\cos(a+b)-\cos(a-b)=-2 \operatorname{sen} a \operatorname{sen} b.$$

Hagamos, para simplificar, $a+b=p$, $a-b=q$, y por consiguiente

[illegible]

y tendremos, sustituyendo estos valores en estas cuatro fórmulas, estas otras cuatro equivalentes á ellas:

[illegible]

Estas fórmulas, traducidas al lenguaje ordinario, dan otros tantos teoremas. Así, la primera da la siguiente proposición: la suma de los senos de dos arcos es igual al duplo del seno de la semisuma de los arcos por el coseno de la semidiferencia de los mismos.

Lo mismo se hallarían fórmulas que sirvieran para expresar la suma ó diferencia de un seno y de un coseno por un producto de senos y cosenos.

Dividiendo cada una de las cuatro fórmulas anteriores por cada una de las siguientes, resultan estas otras seis, de frecuente aplicación en la práctica, á saber:

[illegible]

[illegible]

[illegible] un valor determinado [illegible] circunferencias.

[illegible] considerarse como expresión [illegible] mento es un número par ó impar [illegible] tiene, cualquiera que sea el entero,

[illegible]

Para que dos expresiones [illegible] iguales, y que sus argumentos [illegible] número exacto de circunferencias. Supongamos, en efecto, que las expresiones

$$\rho(\cos\alpha+i \operatorname{sen}\alpha) \text{ y } \rho'(\cos\alpha'+i \operatorname{sen}\alpha')$$

sean iguales: se tendrá

[illegible] berlas elevado al cuadrado resultará $\rho^2=\rho'^2$, de [illegible] mismo coseno: luego no pueden [illegible] desiguales, sino en un múltiplo de la circunferencia.

[illegible] tienen el mismo coseno, pero sus senos son iguales [illegible] mentos es, pues, igual á un múltiplo de la circunferencia.

[illegible] es otra expresión imaginaria cuyo módulo y argumento [illegible] factores.

Sean las dos expresiones

[illegible]

y tendremos

[illegible]

Efectuando la multiplicación indicada en el segundo miembro, resulta, teniendo presente [illegible]

[illegible] dad con el teorema,

[illegible]

iguales, resultará que, para elevar una expresión imaginaria á una potencia entera y positiva del grado m, no hay más que elevar el módulo á la potencia m y multiplicar por este mismo número a.

De modo que se tendrá, para la imaginaria de módulo 1,

$$(\cos a + i \operatorname{sen} a)^{m} = \cos ma + i \operatorname{sen} ma.$$

Esta igualdad, que no sólo se verifica cuando m es entero y positivo, sino también para un valor cualquiera fraccionario ó negativo, constituye la *fórmula de Moivre*, de frecuente aplicación en el análisis.

Multiplicación de los arcos. – Vamos á hacer inmediatamente aplicación de ella para hallar los valores de $\operatorname{sen} ma$ y $\cos ma$ en función de $\operatorname{sen} a$ y $\cos a$.

Para esto no hay más que desarrollar el segundo miembro de la igualdad

$$\cos ma + i \operatorname{sen} ma = (\cos a + i \operatorname{sen} a)^{m}$$

por la fórmula del binomio, y separar los términos reales de los imaginarios, con lo cual resulta

$$\cos ma + i \operatorname{sen} ma$$
$$= \left(\cos^{m} a - \frac{m(m-1)}{1 \cdot 2} \cos^{m-2} a \operatorname{sen}^2 a + \frac{m(m-1)(m-2)(m-3)}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4} \cos^{m-4} a \operatorname{sen}^4 a - \ldots \right)$$
$$+ i \left(\frac{m}{1} \cos^{m-1} a \operatorname{sen} a - \frac{m(m-1)(m-2)}{1 \cdot 2 \cdot 3} \cos^{m-3} a \operatorname{sen}^3 a \right.$$
$$\left. + \frac{m(m-1)(m-2)(m-3)(m-4)}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4 \cdot 5} \cos^{m-5} a \operatorname{sen}^5 a - \ldots \right).$$

E igualando la parte real y el coeficiente de la parte imaginaria en los dos miembros, se obtiene

$$\cos ma = \cos^{m} a - \frac{m(m-1)}{1 \cdot 2} \cos^{m-2} a \operatorname{sen}^2 a + \frac{m(m-1)(m-2)(m-3)}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4} \cos^{m-4} a \operatorname{sen}^4 a$$
$$- \ldots \ldots \ldots \ldots \ldots$$
$$\operatorname{sen} ma = m \cos^{m-1} a \operatorname{sen} a - \frac{m(m-1)(m-2)}{1 \cdot 2 \cdot 3} \cos^{m-3} a \operatorname{sen}^3 a$$
$$+ \frac{m(m-1)\ldots(m-4)}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4 \cdot 5} \cos^{m-5} a \operatorname{sen}^5 a - \ldots,$$

fórmulas que dan los valores de $\cos ma$ y $\operatorname{sen} ma$ en función de $\operatorname{sen} a$ y $\cos a$. Sustituyendo $\operatorname{sen} a$ por $\sqrt{1-\cos^2 a}$ ó $\cos a$ por $\sqrt{1-\operatorname{sen}^2 a}$, se obtendrían las expresiones de $\cos ma$ y $\operatorname{sen} ma$ en función de $\cos a$ ó de $\operatorname{sen} a$ solamente.

Dando, en las fórmulas anteriores, á m los valores 2, 3,... encontraríamos los valores particulares de $\cos 2a$ y $\operatorname{sen} 2a$, $\cos 3a$ y $\operatorname{sen} 3a$, etcétera, los cuales coincidirían con los que hallamos anteriormente.

Desarrollos del seno y coseno en función del arco. – Las expresiones de $\operatorname{sen} ma$ y $\cos ma$, que acabamos de hallar, nos van á permitir obtener los desarrollos de $\operatorname{sen} x$ y $\cos x$ en series ordenadas, según las potencias crecientes del arco x.

Dichas expresiones pueden escribirse así:

$$\cos ma = \cos^{m} a \left(1 - \frac{m(m-1)}{1 \cdot 2} \operatorname{tang}^2 a + \frac{m(m-1)(m-2)(m-3)}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4} \operatorname{tang}^4 a - \ldots \right),$$

$$\operatorname{sen} ma = \cos^{m} a \left(m \operatorname{tang} a - \frac{m(m-1)(m-2)}{1 \cdot 2 \cdot 3} \operatorname{tang}^3 a + \frac{m(m-1)\ldots(m-4)}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4 \cdot 5} \operatorname{tang}^5 a - \ldots \right).$$

Hagamos ahora $ma = x$, en cuyo caso será $m = \frac{x}{a}$; y sustituyendo en las fórmulas m por este valor, tendremos

$$\cos x = \cos^{\frac{x}{a}} a \left(1 - \frac{\frac{x}{a}\left(\frac{x}{a}-1\right)}{1 \cdot 2} \operatorname{tang}^2 a + \frac{\frac{x}{a}\left(\frac{x}{a}-1\right)\left(\frac{x}{a}-2\right)\left(\frac{x}{a}-3\right)}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4} \operatorname{tang}^4 a - \ldots \right),$$

$$\operatorname{sen} x = \cos^{\frac{x}{a}} a \left(\frac{x}{a} \operatorname{tang} a - \frac{\frac{x}{a}\left(\frac{x}{a}-1\right)\left(\frac{x}{a}-2\right)}{1 \cdot 2} \operatorname{tang}^3 a + \frac{\frac{x}{a}\left(\frac{x}{a}-1\right)\ldots\left(\frac{x}{a}-4\right)}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4} \operatorname{tang}^5 a - \ldots \right)$$

ó bien

$$\cos x = \cos^{\frac{x}{a}} a \left(1 - \frac{x(x-a)}{1 \cdot 2} \left(\frac{\operatorname{tang} a}{a}\right)^2 + \frac{x(x-a)(x-2a)(x-3a)}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4 \cdot 5} \left(\frac{\operatorname{tang} a}{a}\right)^4 - \ldots \right),$$

$$\operatorname{sen} x = \cos^{\frac{x}{a}} a \left(x \frac{\operatorname{tang} a}{a} - \frac{x(x-a)(x-2a)}{1 \cdot 2 \cdot 3} \left(\frac{\operatorname{tang} a}{a}\right)^3 + \frac{x(x-a)\ldots(x-4a)}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4 \cdot 5} \left(\frac{\operatorname{tang} a}{a}\right)^5 - \ldots \right).$$

Supongamos ahora que el arco a vaya disminuyendo y aproximándose á cero cuanto se quiera. Como x tiene un valor fijo, si bien este es cualquiera, el número entero positivo $m = \frac{x}{a}$ crecerá indefinidamente; y en el caso del límite, es decir, cuando $a = o$, será $\frac{\operatorname{tang} a}{a} = 1$ (véase TANGENTE), y las fórmulas anteriores se convertirán en las siguientes:

$$\cos x = \cos^{\frac{x}{a}} a \left(1 - \frac{x^2}{1 \cdot 2} + \frac{x^4}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4} - \ldots \right),$$

$$\operatorname{sen} x = \cos^{\frac{x}{a}} a \left(x - \frac{x^3}{1 \cdot 2 \cdot 3} + \frac{x^5}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4 \cdot 5} - \ldots \right).$$

Para hallar el valor de $\cos^{\frac{x}{a}} a$, observemos que anteriormente hemos demostrado que

$$\cos a = 1 - 2 \operatorname{sen}^2 \frac{1}{2} a;$$

y como

$$\operatorname{sen}^2 \frac{1}{2} a < \left(\frac{1}{2} a\right)^2,$$

será

$$\cos a > 1 - \frac{a^2}{2},$$

y por consiguiente

$$\cos^{\frac{x}{a}} a > \left(1 - \frac{a^2}{2}\right)^{\frac{x}{a}}.$$

Por otra parte, siendo $\frac{x}{a} = m$ un número entero y mayor que 1, es

$$\left(1 - \frac{a^2}{2}\right)^{\frac{x}{a}} > 1 - \frac{x}{a} \cdot \frac{a^2}{2}$$

ó

$$\left(1 - \frac{a^2}{2}\right)^{\frac{x}{a}} > 1 - \frac{ax}{2};$$

luego con más razón será

$$\cos^{\frac{x}{a}} a > 1 - \frac{ax}{2}.$$

Pero como todo coseno es menor que 1, resulta que

$$\cos^{\frac{x}{a}} a$$

está comprendido entre $1 - \frac{ax}{2}$ y 1; y puesto que la diferencia $\frac{ax}{2}$ entre estas dos cantidades puede aproximarse á cero cuanto se quiera disminuyendo suficientemente el arco x, el límite de $\cos a$ cuando x se reduce á cero será 1, ó lo que es igual, $\cos^{\infty} 0 = 1$.

Según esto, las fórmulas últimas se reducen á las siguientes:

$$\cos x = 1 - \frac{x^2}{1 \cdot 2} + \frac{x^4}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4 \cdot 5} - \ldots,$$

$$\operatorname{sen} x = x - \frac{x^3}{1 \cdot 2 \cdot 3} + \frac{x^5}{1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4 \cdot 5} - \ldots$$

Estas fórmulas dan los valores $\cos x$ y $\operatorname{sen} x$ en función del arco x, pues los segundos miembros son series convergentes para todo valor del arco x.

Para demostrar esto, hallemos el término que en la primera serie ocupa el lugar n, que será, observando que los exponentes de x forman una progresión aritmética en la que el primer término es 1 y la diferencia 2,

$$\pm \frac{x^{2n-1}}{1 \cdot 2 \cdot 3 \ldots (2n-1)},$$

y el término siguiente será

$$\pm \frac{x^{2n+1}}{1 \cdot 2 \cdot 3 \ldots (2n-1) 2n (2n+1)},$$

y la razón de éste al anterior

$$-\frac{x^2}{2n(2n+1)}.$$

Como x tiene un valor cualquiera, pero fijo, la cantidad $\frac{x^2}{2n(2n+1)}$ es menor que 1, siendo n suficientemente grande, y aun puede ser dicha cantidad tan pequeña como se quiera; luego los términos del desarrollo de $\operatorname{sen} x$ irán disminuyendo en valor absoluto y aproximándose indefinidamente á cero, desde que n tenga un valor suficientemente grande; y como los signos de los términos van alternando, la serie será convergente contando sus términos desde el que tenga un valor absoluto menor que el inmediato anterior, y por tanto la serie total será convergente. V. SERIE.

Del mismo modo se demuestra que el desarrollo de $\cos x$ es también convergente.

Construcción de las tablas de senos y cosenos. – Para hacer uso de las funciones circulares es menester que se puedan calcular los valores de las líneas trigonométricas de un arco cualquiera dado, y recíprocamente hallar el valor de un arco cuando se conoce una de las líneas trigonométricas. Para conseguir esto es indispensable tener una tabla en la que se den los valores de las líneas trigonométricas correspondientes á valores sucesivos del arco, desde 0 á 90°, que difieran en poco. Veamos cómo se puede construir esta tabla, y cómo, por medio de ella, se pueden hallar las líneas trigonométricas de un arco cualquiera dado, y recíprocamente hallar el arco que corresponde á una línea trigonométrica dada.

Para esto empezaremos por demostrar algunas proposiciones preliminares:

1.° El seno de un arco positivo y menor que media circunferencia es mitad de la cuerda del arco duplo.

Sea AM (*fig.* 3) el arco, y MP su seno. Prolongando MP hasta que encuentre en N á la circunferencia será MP mitad de MN, y el arco AM mitad del arco MAN; luego el seno MP es mitad de la cuerda MN del arco doble.

2.° Todo arco positivo y menor que un cuadrante es mayor que su seno y menor que su tangente.

Sea $AM = x$ un arco comprendido entre o y $\frac{\pi}{2}$, MP el seno y AT la tangente de este arco. Prolongando MP hasta que encuentre en N á la circunferencia, y trazando la tangente TI, se tendrá

$$\text{arc } MAN > MN \text{ y arc } AMI < AT + TI.$$

Ahora bien: dividiendo por 2 estas desigualdades, puesto que el arco x es la mitad de MAN ó de AMI, $\operatorname{sen} x$ la mitad MN y $\operatorname{tang} x$ igual á cualquiera de las líneas AT ó TI, se tendrá, conforme al enunciado del teorema,

$$x > \operatorname{sen} x \text{ y } x < \operatorname{tang} x.$$

Como corolario inmediato de este teorema, es fácil demostrar que el límite de la razón del

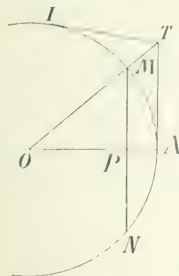


Fig. 3

seno al arco, cuando éste tiende hacia cero, es la unidad. En efecto, puesto que se tiene

$$\text{tang}\,x = \frac{\text{sen}\,x}{\cos x},$$

se podrá escribir

$$\text{sen}\,x < x < \frac{\text{sen}\,x}{\cos x};$$

ó dividiendo por sen x,

$$1 < \frac{x}{\text{sen}\,x} < \frac{1}{\cos x}.$$

Resulta, pues, que la razón $\frac{x}{\text{sen}\,x}$ está comprendida entre la unidad y la fracción $\frac{1}{\text{sen}\,x}$ cuyo límite es la unidad para $x = o$; luego

$$\text{lím}\,\frac{x}{\text{sen}\,x} = 1, \text{ó lím}\,\frac{\text{sen}\,x}{x} = 1.$$

3.° El seno de un arco positivo y menor que un cuadrante es mayor que la diferencia entre el arco y la cuarta parte del cubo del arco.

En efecto, acabamos de demostrar que

$$\text{tang}\,\tfrac{1}{2}x > \tfrac{1}{2}x \text{ ó } \frac{\text{sen}\,\frac{1}{2}x}{\cos\frac{1}{2}x} > \tfrac{1}{2}x,$$

de donde sen $\frac{1}{2}x > \frac{1}{2}x \cos \frac{1}{2}x$. Multiplicando ambos miembros de esta desigualdad por $2 \cos \frac{1}{2}x$, será

$$2\,\text{sen}\,\tfrac{1}{2}x \cos \tfrac{1}{2}x > x \cos^2 \tfrac{1}{2}x, \text{ ó sen}\,x > x - x\,\text{sen}^2\tfrac{1}{2}x.$$

Ahora bien:

$$\text{sen}^2\tfrac{1}{2}x < (\tfrac{1}{2}x)^2, \text{ ó sen}^2\tfrac{1}{2}x < \tfrac{1}{4}x^2,$$

luego

$$\text{sen}\,x > x - \tfrac{1}{4}x^3.$$

No sólo el seno es mayor que la diferencia entre el arco y la cuarta parte del cubo del arco, sino mayor que la diferencia entre el arco y la sexta parte del mismo cubo.

Empecemos por hallar el seno del arco menor de las tablas que supondremos que dan las líneas trigonométricas de los arcos de 10 en 10 segundos; es decir, hallemos el seno de 10″.

Puesto que $180° = \pi$, será

$$10'' = \frac{\pi}{64800} = 0,000048481368110.$$

Y puesto que

$$\text{sen}\,10'' < 10'' \text{ y sen}\,10'' > 10'' - \frac{(10'')^3}{4},$$

siendo

$$\frac{10''}{4} < 0,000000000000032,$$

se tiene, por tanto,

$$\text{sen}\,10'' < 0,000048481368110$$
$$\text{sen}\,10'' > 0,000048481368078.$$

Teniendo estos dos límites de sen 10″ las doce primeras cifras decimales comunes, resulta con menor error que media unidad decimal del orden 13.°,

$$\text{sen}\,10'' = 0,0000484813681.$$

[illegible]

nos de los demás arcos; pues haciendo $a = 10''$, $b = 10''$, se tendrá

$$\text{sen}\,20'' = 2\,\text{sen}\,10'' \cos 10'',$$
$$\cos 20'' = \cos^2 10'' - \text{sen}^2 10''.$$

[illegible] $a = 30''$ y $b = 10''$, se obtendrían el seno y coseno de 40″, y así sucesivamente.

Más breve, sin dejar de ser laborioso, es el método llamado de Simpson para hacer este cálculo de senos y cosenos. Consiste este método en lo siguiente:

Si en las fórmulas dadas anteriormente,

$$\text{sen}\,(a + b) + \text{sen}\,(a - b) = 2\,\text{sen}\,a \cos b,$$
$$\cos(a + b) + \cos(a - b) = 2 \cos b \cos a,$$

se hace $a = (m - 1)b$, resulta

$$\text{sen}\,mb = 2 \cos b\,\text{sen}\,(m - 1)b - \text{sen}\,(m - 2)b$$
$$\cos mb = 2 \cos b \cos (m - 1)b - \cos (m - 2)b.$$

Tomando $b = 10''$, y dando á m los valores 2, 3, 4,... se tendrán los senos y cosenos de 20″, 30″, 40″,... Y en general, cuando se conozcan los senos y los cosenos de dos múltiplos consecutivos del arco $b = 10''$, estas fórmulas darán el seno y coseno del múltiplo siguiente.

Se pueden abreviar los cálculos en virtud de las consideraciones siguientes: El factor constante 2 cos 10″ difiere poco de 2, y se puede hacer $2 \cos 10'' = 2 - k$, siendo $k = 0,0000000023504$, y las fórmulas anteriores se convierten en las siguientes:

$$(\text{sen}\,mb - \text{sen}\,(m - 1)b)$$
$$= (\text{sen}\,(m - 1)b - \text{sen}\,(m - 2)b) - k\,\text{sen}\,(m - 1)b$$
$$(\cos mb - \cos (m - 1)b)$$
$$= (\cos (m - 1)b - \cos (m - 2)b) - k \cos (m - 1)b.$$

Estas fórmulas sirven para calcular las diferencias

$$(\text{sen}\,mb - \text{sen}\,(m - 1)b) \text{ y } (\cos mb - \cos (m - 1)b)$$

por medio de las diferencias precedentes

$$(\text{sen}\,(m - 1)b - \text{sen}\,(m - 2)b),$$
$$(\cos (m - 1)b - \cos (m - 2)b),$$

que se han calculado previamente, así como

$$\text{sen}\,(m - 1)b \text{ y } \cos (m - 1)b.$$

Agregando en seguida recíprocamente á las primeras diferencias los valores conocidos de

$$\text{sen}\,(m - 1)b \text{ y de } \cos (m - 1)b,$$

se tendrán sen mb y cos mb.

Según estas fórmulas, si se tienen tres arcos consecutivos de las tablas, se hallará la diferencia de los senos ó cosenos del mayor y mediano, restando de la diferencia de los senos ó cosenos, respectivamente del mediano y menor, el producto del seno del mediano por la cantidad constante k.

Bastará calcular los senos y cosenos de los arcos hasta 45°, pues los senos y cosenos de los arcos de 45 á 90° son iguales á los cosenos y senos de sus complementarios, que serán inferiores á 45°.

[illegible] es indispensable someter los resultados obtenidos á frecuentes verificaciones. [illegible] de comenzar las operaciones, se deben calcular directamente [illegible]

Hay otros métodos más expeditos para construir las tablas de senos y cosenos. [illegible] los valores numéricos en la mayoría de los casos. [illegible] ordenada según las potencias del arco.

[illegible] generalidad [illegible] res entre los elípticos.

[illegible] ritmos neperianos, las expresiones teóricas pri[illegible] licos, que se representan por las características [illegible]

[illegible] geométrica, considerando la hipérbola equilátera.

Hay tablas que dan los valores numéricos de [illegible] *Tables* de le Major Vladimir Vanal.

El seno verso. – De la definición del seno ver[illegible] AP representa el seno verso del arco AM, esta [illegible] por la siguiente expresión:

$$\text{sen vers}\,a = 1 - \cos a.$$

No [illegible]

[illegible] agregado el barrio de París, p. j. de Castellote, prov. de Teruel, dióc. de Zaragoza: 548 habitantes. Sit. en la falda de una montaña, cerca de Alcorisa. Terreno montuoso en su mayor parte: cereales, vino, aceite y hortalizas.

SENODONIA [illegible] diente): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los elatéridos, tribu [illegible] ofrece este género son los siguientes: cabeza ancha, vertical, plana y fuertemente unida al protórax; frente deprimida, prolongada por delante de las cavidades antenales y truncada; antenas poco robustas, de la longitud del protórax y de 11 artejos: el primero grueso y arqueado, el segundo y tercero algo cónicos, los [illegible] exactamente sobre la base de los [illegible] convexo, escotado por delante, [illegible] delgadas; tarsos medianos, [illegible] los, con el primero y segu[illegible] una larga lámina: mesosternón horizontal, su [illegible] alargada, paralela, [illegible]

SENOGASTRO del [illegible]

[illegible] de la extremidad; la [illegible] las alas con la base oblicua.

[illegible] puede citarse el S... [illegible] Macq., que es negro y con [illegible] leonada y con una banda [illegible] las antenas y extremidad del escudo leonados; el primer segmento del abdomen ancho; el segundo estrechado posteriormente, con una gran mancha amarilla obscura [illegible] y escotada en su borde anterior; las alas negras.

Los insectos de este género se encuentran en las regiones tropicales.

SENOJIL: m. [illegible].

> [illegible], que [illegible] senojil, [illegible].
>
> Luis del Mármol.

SENOMETOPIA (del gr. [illegible] τόπη, frente): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los dípteros, familia de los múscidos, tribu de los muscinos. Este género se reconoce por los caracteres siguientes: cuerpo muy ancho; [illegible] un poco oblicua y generalmente desnuda; epistoma no saliente; frente ordinariamente estrecha en el macho; antenas muy largas y que no llegan ordinariamente al epistoma; segundo artejo muy corto ó poco alargado, el tercero ordinariamente triple del segundo; ojos por lo general vellosos; abdomen ovalado; las sedas en el borde de los segmentos solamente; la primera célula posterior llegando hasta el borde del ala antes de su extremidad, nervio [illegible] externo mediana y ordinariamente arqueada; sin punta en el borde posterior.

Este género es numeroso en especies, la mayor parte de las cuales han sido primeramente estudiadas en Francia y Alemania. Entre ellas citaremos la *Senometopya ciliata* Macq., de buen tamaño relativamente á las demás especies de este género, de color negro azulado, con los palpos de color leonado más ó menos obscuro; la cara en toda su extensión y bordes de la frente son marcadamente grises; la base de las antenas de color testáceo; el tórax un poco ceniciento y con algunas líneas negras; el escudo testáceo; el abdomen piqueteado de reflejos blanquecinos y con una línea dorsal negra; las tibias posteriores ciliadas en sus bordes externos; las alas con la base amarilla en los machos.

SENONAIS: *Geog.* País de la antigua provincia francesa de Champagne, hoy perteneciente á los dep. del Yonne, del Aube y parte de los de Seine-et-Marne y del Loiret. Está limitado al N. por la Brie Champenoise; al E. por la Champagne propia y el Tonnerrois, al S. por el Auxerrois y la Puisaye, y al O. por el Gatinais; [illegible]. La cap. era Sens.

SENONCHES: *Geog.* Cantón del dist. de Dreux, dep. de Eure-et-Loir, Francia; 12 municip. y 5 950 habits. Cal hidráulica.

SENONES: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la Galia Céltica, establecido antes de la conquista romana entre el Loire y el Marne, limitado al N. por los parisios, con los cuales estaban estrechamente aliados en tiempos de César, al O. por los carnutos, al S. por los bitúrigos cubos y al E. por los lingones. Eran sus principales ciudades: Agédincum ó Senones, su cap. Sens; Condato (Montereau); Vellaunodúnum (Beaune); Melodúnum (Melún); Ariaca (Arcis-sur-Aube); Corabílium (Corbeil); Antissiodúrum (Auxerre). Ocupaban, pues, en todo ó en parte, los dep. del Yonne, de Seine-et-Marne, de la Costa de Oro y del Marne. Una fracción de este pueblo invadió la Italia hacia el año 400 a. de J. C., ocupó la costa del Adriático entre Ancona y Ravena, fundó á Sena Gállica (Sinigaglia), derrotó á los romanos en el Alia en 390, y tomó á Roma. Aliados de los etruscos y de los samnitas, estos senones fueron á su vez vencidos en 283 por el cónsul Dolabella, y los restos de la nación se mezclaron con los boyos, cuyas vicisitudes compartieron. Los que quedaron en la Galia fueron, en el año 52 a. de J. C., los primeros en tomar las armas contra Roma, y se sometieron después de la batalla de Alesia.

– SENONES: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Saint-Dié, dep. de los Vosgos, Francia, sit. á 340 m. de alt., en el valle del Rabo leau, afluente dro. del Meurthe; 4000 habits. Es término del ramal de Etival, del f. c. de Luneville á Saint-Dié. Hilados de algodón y telares; canteras de gres rojo y de granito. Antigua y célebre abadía de Benedictinos, fundada en 661. Senones fué cap. del principado de Salm, incorporado á Francia en 1793. El cantón tiene 18 municips. y 18000 habits.

SENONIENSE (del lat. *Senónium*, nombre antiguo de la actual villa de Sens, en Francia): adj. *Geol.* Dícese del piso ó época del período cretáceo propiamente dicho, dentro de la serie cretácea en la era de los terrenos secundarios ó mesozoicos. Limítanle inferiormente los estratos angoumienses del piso turónico, y por la parte superior las llamadas capas de Maestricht, perteneciente al piso daniense. Fué creado este nombre por D'Orbigny, constituyendo el piso 22 de sus terrenos sedimentarios y el 6.° de los cretáceos, habiendo sido sustituído este nombre al de creta blanca, que tenía anteriormente, por haber tomado como tipo las formaciones de la cuenca parisiense; pero posteriormente se ha visto la confusión que esto causaba, por presentarse dicho color en otras formaciones y por carecer de él muchas pertenecientes á ésta; el nombre de senoniense es el aceptado universalmente, sin más diferencia que separar de él, para incluirle en el daniense, la creta de Maestricht, y limitar el turoniense que los geólogos alemanes amplían hasta comprender parte de la creta blanca.

Es numerosísima é importante la sinonimia de este piso, especialmente la debida á su composición petrográfica, pues se ha llamado creta blanca por la mayoría de los geólogos franceses, *Chalk* por de la Beche, *Upper chalk* por Morris, *Kreide* de los autores alemanes, terreno isémico pelágico de Brongniart, supracretáceo de Huot, *Scaglia* de los italianos, *Tufau* de Maestricht según Omalius, *Obere Kreide*, *Untere Kreide* y *Plane Kreide* de Roemer, parte superior de la *Chalk-formation* de Mantell, *Argilaceous-Limestone* en los Estados Unidos, y otros varios que sería inútil enumerar.

Verifícase en este piso la primera aparición de los peces cicloideos y de los géneros *Conus*, *Murex*, *Lunulites*, *Globigerina*, *Rosalina* y otros, y terminan en los cefalópodos tentaculíferos, los braquiópodos cirrípedos y los ammonites. Tiene el predominio ó reino de los briozoarios y de los géneros *Baculites*, *Lima*, *Trigonia*, *Inoceramus*, *Crania*, *Eschara*, *Holaster*, *Micraster* y otros varios. Corresponden al senoniense varias zonas paleontológicas, entre las cuales son las más importantes la *Belemnitella mucronata*, el *Ammonites Paillcteanus*, la *Nerinea bisulcata*, la *Gervilia solenoides*, la *Janira quadricostata*, el *Micraster coranguinum* y otras varias.

La estratificación de este piso es concordante con la del turoniense sobre el cual reposa, como se ve en toda la cuenca angloparisiense, y que ha sido reconocida igualmente en los departamentos de S.O., y en nuestra península en las formaciones cretáceas de Santander y Vizcaya; en Inglaterra y en Alemania se observa la misma concordancia, lo que prueba la sucesión cronológica regular de los dos pisos en todas las formaciones de la Europa occidental. La citada estratificación se obscurece á veces por la falta de pisos intermedios, como se observa en Rusia, en Chile y en la India, donde el senoniense descansa sobre las formaciones devónicas y á veces sobre los terrenos azoicos, siendo indispensable entonces acudir á la Paleontología para la caracterización de este piso, pues por la composición mineralógica constituye una verdadera dificultad, que no se había resuelto hasta hace poco tiempo, respecto de algunas formaciones de la América del Norte, de la India y de los mismos Pirineos. En algunos puntos este piso no puede separarse de un modo franco y definido del daniense, que es su límite estratigráfico superior, por la falta de las formaciones, como ocurre en toda la región occidental de la cuenca angloparisiense. La discordancia de aislamiento que establece la falta del daniense sobre el senoniense es bastante general, lo que la da un verdadero valor estratigráfico. Debe hacerse constar que las capas senónicas angloparisienses buzan en todos los contornos hacia el centro de la cuenca, hallándose en ésta casi horizontales si no han sufrido alguna dislocación, y se puede suponer que conservan la primitiva posición en que se depositaron, por no haber sufrido modificación alguna aquella cuenca. En las formaciones de los Pirineos, de la provincia de Santander y de las zonas mediterráneas, han sufrido trastornos y modificaciones bastante violentas.

Por la composición de los sedimentos y los caracteres paleontológicos se ha llegado á determinar y distinguir las formaciones submarinas profundas y las litorales de los mares senonienses, hallándose estas segundas limitando muy simétricamente á las primeras en toda la cuenca angloparisiense, pues todos los fósiles de las regiones centrales marcan faunas de cierta profundidad, formadas por briozoarios, braquiópodos, foraminíferos y equinodermos crinoideos, extremándose más el carácter abisal de la fauna en el centro mismo de la cuenca, entre París y Douai, cuyas formaciones indican un mar completamente tranquilo y carecen de conchas flotantes. En algunos puntos las formaciones de radiolites, que permanecen en la misma posición en que vivieron, han dado origen á un arrecife submarino, como se observa en algunos puntos de los Pirineos. Los puntos litorales de los mares del período senoniense se hallan perfectamente caracterizados por una mezcla de restos vegetales y de conchas evidentemente marinas, y así se observa en los depósitos de lignitos de Mondragón y de Martignes, formados al nivel superior de las mareas; la presencia de conchas flotantes hace considerar como de la misma naturaleza algunas formaciones de la cuenca mediterránea, y por análogas circunstancias se han clasificado como depósitos costeros algunos que forman el límite de la cuenca angloparisiense, como Villedieu, Tours, Freville, Couture y otros. Los bancos de sílex que forman la parte superior del piso senoniense en algunos puntos no pueden considerarse como característicos del mismo, pues se citan en una porción de horizontes muy diferentes; así, desde carboníferos en adelante, pueden citarse en el toárcico de Santa Onorina, en el bajócico de Poitiers, en el calóvico de Grasse, en el oxfórdico de Chatel-Censoi, en el coraliense de Trouville y en casi todos los terrenos jurásicos y cretáceos, y en general se ha reconocido en todas partes el mismo modo de formación, que ha permitido suponer que no son cantos rodados, sino el resultado de infiltraciones de aguas silíceas posteriores á la sedimentación de las capas; así lo prueban también los fósiles que contienen, análogos en un todo á los que se encuentran en la creta; el proceso químico que ha determinado la transformación de los restos de los esqueletos en sílice no se ha determinado todavía.

Las oscilaciones del suelo durante la época senoniense pruébanlas las formaciones que á un nivel superior de las mareas contienen conchas flotantes unidas á numerosos briozoarios. D'Orbigny supone la existencia de una gran perturbación final, fundándose en el quebrantamiento de los estratos en la América del Norte y en la falta de límites en la región Norte de la cuenca angloparisiense, que anuncian un movimiento de las aguas al final de la época. Además de esto, en algunos puntos de Francia se ve que los últimos depósitos senonienses son de mares profundos, mientras que los danienses que los recubren son litorales ó costeros, lo que indica una elevación del nivel de las aguas entre los dos períodos.

Paleontológicamente distínguese el piso senoniense por realizarse en él la primera aparición de los peces cicloideos y tenoideos, así como de los géneros *Conus*, *Thorus*, *Murex*, *Lunulites*, *Globigerina*, *Rosalina* y otros. Durante él predominan excepcionalmente los briozoarios y varios géneros de moluscoideos y moluscos, siendo los principales el *Baculites*, *Rostellaria*, *Lima*, *Trigonia*, *Inoceramus*, *Crania*, *Vincularia*, *Holaster*, *Micraster*, *Frondicularia*, *Flabellina* y otros. Corresponden al mismo varias zonas paleontológicas, de las cuales son las más importantes las de la *Belemnitella mucronata*, *Ammonites Paillcteanus*, *Nerinea bisulcata*, *Gervilia solenoides*, *Janira quadricostata* y *Micraster coranginum*; durante este piso se desarrolla la cuarta zona de los rudistas y tiene lugar la extinción de los cefalópodos tentaculíferos, los braquiópodos pestañosos, los amorfozoarios testáceos y los ammonites. Por la totalidad de los caracteres de la fauna parécese bastante al piso inferior, no tanto por el número de especies como por la morfología de los géneros; aparecen, sin embargo, un gran número de géneros nuevos, entre los cuales parece predominar un marcado carácter de transición, no sólo en sus formas sino en su

duración, pues más de la mitad de los géneros desaparecen dentro del piso, presentándose ya entre los géneros que persisten formas verdaderamente terciarias, si bien no compensan el número mucho mayor de géneros que se extinguen, tan crecido que puede decirse que al terminar este período entran los terrenos cretáceos en un decrecimiento y degeneración de formas [illegible] que anuncian el fin de esta gran época de [illegible]lización del globo.

Del piso superior á él, que es el daniense, tan sólo le separan paleontológicamente algunos géneros, especialmente el *Fascicularia* entre los gasterópodos, y el *Echinocorys* [illegible], perteneciente á los equinodermos. Los géneros principales que aparecen en cada uno de los órdenes es el siguiente: en las aves, el *Scolopax*; entre los reptiles, el *Leiodon* y el *Crocodilus*; de los peces, que son numerosísimos, podemos citar el *Lamna*, *Galeocerdo*, *Corax*, *Carcharias*, *Acrogaster*, [illegible] y *Saurodon*; pertenecientes á los crustáceos, el *Scyllarus* y *Callianasa*; de los gasterópodos, el *Conus*, *Pleurotoma* y *Murex*; entre los [illegible], el *Lunulites* y *Cupularia*; entre los braquiópodos, el *Magas*; entre los equinodermos, el *Hemipneustes*, *Ophioma* y *Marsupites*, y entre los foraminíferos el *Siderolina*, *Globigerina*, *Rosalina*, *Valvulina* y otros. De los géneros que se extinguen podía hacerse una lista interminable, especialmente de los pertenecientes á los peces, á los equinodermos y á los protozoos. Los caracteres paleontológicos que de las especies pueden deducirse permiten asegurar la homogeneidad de composición de un piso tan extendido como el senoniense, y también la uniformidad climatológica que existía en todo el mundo, pues especies completamente iguales se presentan en la zona tórrida y en las polares, y son las mismas las descubiertas en Maestricht ó Aix-la-Chapelle que en Pondichery, en la India, ó en algunas localidades de la América meridional.

La morfología de la Tierra durante el período senoniense cambió bastante respecto á las épocas anteriores, modificando los límites de la cuenca angloparisiense, y extendiéndose desde Suecia hasta los montes Urales los mares senonienses en una extensión de más de 40° de longitud, análogamente á lo que ocurría en la América meridional y en la India. Inversamente á la extensión de los mares ha venido una disminución de los continentes, que han perdido grandes extensiones en Rusia, Bélgica, la América meridional y en Tejas, donde el litoral sirve de límite á continentes emergidos después de la época terciaria. De todos los horizontes cretáceos es el más desarrollado, habiendo sido también el más conocido, porque cubre todo el centro de la cuenca angloparisiense, manifestándose allí donde los terrenos terciarios no ocupan la superficie; además de este yacimiento en Francia, preséntase en todo el litoral del Canal de la Mancha y en parte del valle del río Loira; su continuidad se manifiesta en Inglaterra desde el Canal de la Mancha hasta el Yorkshire, y extendiéndose por los condados de Oxford y Cámbridge, volviendo por Bélgica á establecer la continuidad de toda la formación. En los Pirineos manifiéstase también el piso, aunque no exactamente igual al de la parte Norte, siendo probablemente dependientes de esta formación los yacimientos de Burdeos, Dax y Bidar, formando simétricamente al lado de acá de dicha cordillera en varios puntos de nuestra patria, especialmente en todo el límite de la bahía de Santander, desde la población hasta el faro de Cabo Mayor; en Sabero, provincia de León, también ha sido señalado por varios geólogos, y en Portugal en Figueiras. En el litoral mediterráneo se han reconocido pequeños islotes de este piso, tanto en los departamentos franceses como en la región de los Alpes meridionales, y en las formaciones del monte Bolca y de los Cárpatos. Fuera de Francia y de España encuéntrase también el piso en el resto de Europa, como ocurre en Vestfalia, en Sajonia y en Bohemia, donde cubre grandes superficies, bajando después á Polonia, especialmente entre Sandomir y Lubín; se encuentra también en el Tirol austríaco, y hacia el E. por Transilvania, Mingrelia, la parte meridional del Mar Negro, hasta llegar á la vertiente septentrional del Cáucaso. En la Europa septentrional se ha citado también en el extremo S. de Suecia y en parte de Dinamarca. En la América del Norte ha sido descrito por Morton en los estados de Nueva Gersey, en el Delaware, en Virginia y en la Carolina del Sur, siendo todavía más importantes [illegible] conocido el de Pondichery, en la India oriental, [illegible] da la vuelta al mundo desde los 36° de latitud S. hasta los 54° N.

Merece describirse como la formación más clásica y típica de este piso la perteneciente á la cuenca angloparisiense, en el que la creta blanca senoniense forma casi todo el fondo de la depresión terciaria de París, aflorando sus extremos todo alrededor de la cuenca, que se interrumpe tan sólo por los depósstos terciarios de la Beauce. Puede subdividirse el piso en dos subpisos, que son: el campaniense y el santoniense; el primero, colocado en la parte superior, constituye la llamada creta de belemnitelas, que á su vez se divide en dos horizontes: el superior de la *Belemnitella mucronata*, que comprende la creta de Meudón, caracterizada por la presencia del *Micraster Brongniarti*; y la creta de Compiègne, en la que se encuentra el *Magas pumilus*, uniéndose á estos fósiles algunos *Ammonites*, *Hamites* y *Ancyloceras*, [illegible] zoos y algunos peces, como el *Corax pristodontus* y el *Otodus appendiculatus*, fósiles que establecen cierta unión con las capas danienses de Maestricht. La otra zona de *Belemnitella* pertenece á la especie *quadrata*, y comprende, de arriba á abajo, la creta del *Micraster* [illegible] creta de Reims. El subpiso santoniense está colocado debajo y consta de dos estratos: el de la creta del *Micraster coranguinum*, y el del *contestudinarium*; el primero comprende, siguiendo siempre la posición de arriba á abajo, la creta magnesiana con marsupites, y la creta blanca con *Echinoconus*, siendo el menos rico en fósiles. La capa ó estrato más inferior comprende las capas nodulosas del valle del Sena, que encierran varias especies de [illegible] y algunos [illegible]. Existe una verdadera continuidad mineralógica entre los diversos estratos de la cuenca santoniense; sin embargo, al O. del meridiano de París faltan algunos de sus términos, presentándose, por el contrario, una creta gris muy fosilífera que ofrece un marcado carácter litoral. La potencia ó espesor de esta formación en la cuenca de París es considerable, pues en Gisors pasa de 180 m., y en los pozos artesianos de París se le asignan más de 360. Como tipos de formación análoga, y con los cuales se establece el sincronismo, pueden señalarse el de la Turena, en donde falta el campaniense, y está representado el santoniense por la creta de Chartres y la de [illegible]teaudún; en los Pirineos y Corbieres el piso campaniense está constituído por margas de foraminíferos y areniscas, y margas con *Hippurites violaculatus*, así como el santoniense está constituído por margas con *Inoceramus digitatus*, calizas con [illegible] *coriensis*, pudiendo decirse que esta misma es la composición del terreno en las formaciones del departamento del Charente, con la única variación de presentarse en el subpiso campaniense una caliza con la *Ostrea vesicularis*, y en el santoniense estar sustituídas las margas superiores por calizas y presentarse en la [illegible]

En Inglaterra las formaciones del piso santoniense presentan dos cuencas completamente simétricas en su composición: la del Hampshire y la de Londres. El subpiso campaniense está representado en la primera por la creta de [illegible] blanca y deleznable con pedernales negros de Norwich, que alcanza hasta 200 m. de potencia. [illegible] feriol la creta con pedernales de Doubres, con la [illegible]

[illegible] naturaleza, [illegible] conteniendo [illegible] ceas, de 50 metros de [illegible] pongiarios. [illegible] el *Micraster turonensis*, el [illegible] formas de espongiarios. [illegible] *ris*. [illegible] mas de equínidos.

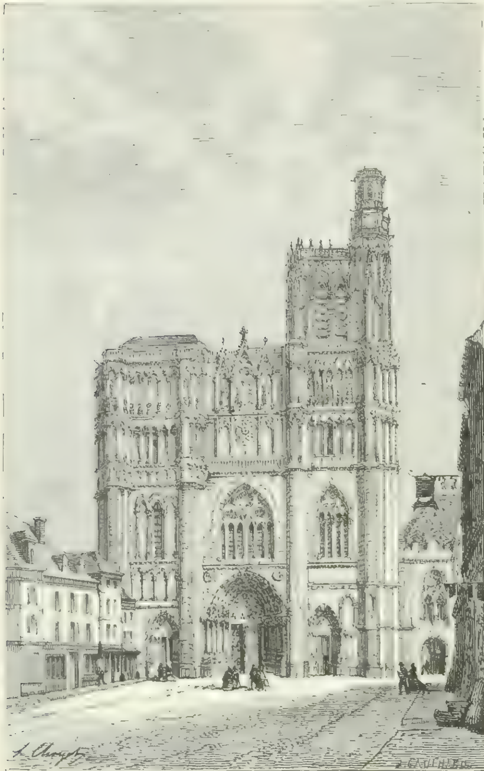
Puede verse que en la Provenza, por encima de la primera zona de hipurites que termina el [illegible] enriquecía el turoniense con una zona que no existía en las formaciones del N., se resuelve in[illegible] prueba de la estabilidad de los caracteres de las [illegible] de ellos la fauna de los depósitos litorales ó pelágicos sufre variaciones considerables. Se observa en el campaniense de Beausset un depósito de vegetales en el vértice del subpiso, depósito que es muy notable por las analogías [illegible] determinaba una flora menos trans[illegible] la de otras regiones.

Este piso está representado en Sajonia y Bo[illegible] que corresponden al santoniense, y la creta de [illegible]

SENOSIAIN [illegible] p. j. de Pamplona, prov. de Navarra; 132 habitantes.

SENRA [illegible] lia de las Malváceas, tribu de las hibisceas, cuyas [illegible]

tos á las divisiones del cáliz, semillas geminadas ó solitarias por carpelo, amonadas, comprimidas, con la testa crustácea, vellosa, y el ombligo situado en el fondo de una escotadura; embrión medianamente grueso, homótropo y arqueado, muy pequeño, incluído en el albumen, con los cotiledones foliáceos, plegado-arrollados sobre sí mismos, y la radícula ínfera.



Catedral de Sens

— SENRA: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Salvador de Taragoña, ayunt. de Rianjo, partido judicial de Padrón, prov. de la Coruña; 54 habits. || Lugar del ayunt. y p. j. de Murias de Paredes, prov. de León; 189 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Cervo, ayuntamiento de Cervo, p. j. de Vivero, prov. de Lugo; 204 habits. || Lugar de la parroquia de San Mamed de Forcas, ayunt. de Parada del Sil, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 78 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Barrán, ayunt. de Piñor, p. j. de Carballino, prov. de Orense; 66 habits. || Lugar de la parroquia de San Verísimo de Puentedeva, ayunt. de Puentedeva, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 78 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Tuiriz, ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 84 habits. || Lugar de la parroquia de San Martín de Borela, ayunt. de Cotobad, p. j. de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra; 107 habits. || V. SAN PELAYO, SAN JULIÁN Y SANTA EULALIA DE SENRA.

— SENRA DE ABAJO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Miguel de Oya, ayunt. de Bouzas, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 63 habitantes.

— SENRA DE ARRIBA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Miguel de Oya, ayunt. de Bouzas, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 55 habitantes.

SENS: *Geog.* C. cap. de dos cantones y de distrito, dep. del Yonne, Francia, sit. en la orilla dra. del Yonne y en una isla del mismo río, cerca de su confluencia con el Vanne y á 76 m. de alt.; 12 800 habits.; en su estación se cruzan los f. c. de París á Lyón y de Orleáns á Chalón. Arzobispado; gran Seminario; Liceo departamental; Biblioteca; Museo Artístico y Arqueológico; Sociedad Geológica, fundada en 1844. Extracción de fosfatos para abonos; fab. de abonos químicos, instrumentos agrícolas, etc. La creta blanca de Sens es célebre entre los geólogos desde que D'Orbigny la escogió como el tipo llamado senoniense, del sistema cretáceo. Ruinas ó vestigios de construcciones galorromanas; magnífica catedral de San Esteban, del siglo XIII, con las tumbas del delfín, hijo de Luis XV, y del canciller Duprat; iglesia de San Sabiniano, con cripta del tiempo del rey Roberto; buen puente sobre el Yonne y hermosos paseos. En las excavaciones hechas en el término de esta c. se han encontrado medallas, mosaicos y otras muchas antigüedades. El arzobispo de Sens se tituló primado de las Galias y de Germania, y hasta el siglo XVII figuraba la diócesis de París como una de sus sufragáneas. Varios concilios se reunieron en esta c., entre ellos el de 1140, en el cual San Bernardo hizo condenar á Abelardo. En la antigüedad Sens se llamó Agéndicum y después Senones, nombre del pueblo del que era capital. El distrito comprende los cantones de Cheroy, Pont-sur-Yonne, Sens Norte, Sens Sur, Sergines y Villeneuve-l'Archevêque. El cantón Sens Norte tiene 13 municipalidades y 13 000 habitantes; el Sens Sur 12 municipalidades y otros 13 000 habitantes.

SENSACIÓN (del lat. *sensatĭo*): f. Percepción en el alma de la impresión que los objetos externos producen en los sentidos, y la de las modificaciones íntimas del organismo por causas fisiológicas ó patológicas.

No hay duda que sin su auxilio y el de las lenguas pereceríamos, porque sin él tendríamos SENSACIONES, que son la fuente de toda percepción; etc.

JOVELLANOS.

Ora su apacible calma,
Ora en grata agitación,
De una en otra SENSACIÓN
Va embebecida el alma.

BRETÓN DE LOS HERREROS.

— SENSACIÓN: *Fil.* La sensación, acto común de lo sentido con el senciente, consiste en la modificación ó cambio de estado de nuestro organismo, producido por la acción de un objeto exterior. La sensación, dice Aristóteles en su *Tratado del alma*, es un cierto acuerdo entre el órgano y el objeto sentido, y lo que excede de este acuerdo hiere el órgano ó le destruye. La sensación es la modificación del sér sensible. Esta definición es en parte exacta, pero algunas palabras de Aristóteles sobre el mismo objeto, malamente interpretadas, han dado origen á grandes errores. «La sensación, dice, recibe las formas sensibles del objeto sin su fondo; no recibe lo que cada cosa es, sino, por decirlo así, su límite, su exterior; lo que está en el alma no es la piedra, sino la forma de la piedra. Tal explicación puede significar que no percibimos todo lo que está en el objeto, y que independientemente de los fenómenos existe un *substrátum* ó substancia que escapa á los sentidos. Pero los sucesores de Aristóteles han supuesto que colocaba entre los objetos exteriores y el alma imágenes representativas, que algunos han pensado que eran materiales como Epicuro, y otros, como los escolásticos, que eran inmortales. De tales interpretaciones surgió la teoría de las *especies sensibles*. V. ESPECIE.

La sensación y el movimiento, como los actos más rudimentarios que sirven de comienzo á las manifestaciones de la *existencia para sí*, cualidad de lo psíquico, representan el *protoplasma moral*, la unidad primitiva de que procede todo desarrollo interior, al modo que de la célula procede el de la vida corporal. La base orgánica de los fenómenos de la sensación se manifiesta en el sistema nervioso *cerebroespinal* ó *neuropsíquico* (sin el cual, según Santo Tomás, el alma no puede *nec esse, nec operari*), que sirve para la vida de relación. Se compone: 1.°, de aparatos ú órganos que en contacto con los agentes exteriores reciben la impresión sin percibirla: los *sentidos corporales*, ventanas por donde el alma comunica con el mundo exterior; el *sentido común vital*, y en general toda la periferia exterior é interior del cuerpo como punto de unión de lo interior con lo exterior; 2.°, órganos aptos para transmitir las impresiones, sin modificarlas ni especificarlas, que son los *nervios* ó hilos conductores (diferenciados en sensitivos ó aferentes, que transmiten las impresiones exteriores á los centros; y motores ó eferentes, que llevan los impulsos internos al exterior), la *medula espinal* y la *medula oblonga*; y 3.°, órgano receptor para especializar las impresiones y modificarlas, *el cerebro*, punto de parada, *point d'arrêt*, donde aparece lo espiritual en inmediata continuidad con lo corporal. Semeja, pues, la vida psicofísica un ángulo cuyo primer lado es la sensación, que llega al vértice ú órgano central, de donde parte el otro lado (el movimiento), que termina en la periferia del cuerpo.

Son condiciones de la sensación: un objeto exterior en acción, nuestro organismo, recibiendo su estímulo (una ligadura al brazo impide la comunicación y la sensación no tiene lugar) y comunicación del objeto al organismo mediante fuerza natural homogénea á ambos (en el vacío de la máquina neumática no se oye la campanilla eléctrica). Son, pues, momentos indispensables la impresión, la transmisión y la recepción en el centro correspondiente, que dan por resultado la modificación del organismo sensible bajo el influjo del excitante. El cambio de estado es á la vez *afectivo* (que causa placer ó dolor), y *representativo* (que nos enseña algo del objeto exterior). Se dividen las sensaciones en: *externas*, debidas á la acción de objeto exterior; é *internas*, que se producen merced á las reacciones del organismo; en *generales* (las del sentido común vital, hambre, fatiga), y *específicas* (las propias de los sentidos corporales). Dentro de éstas distinguían los escolásticos el *sensible propio*, cualidad específica de un sentido (el color de la vista), y *sensible común*, cualidad percibida por dos ó más sentidos (la extensión que se percibe con la vista y con el tacto). Transmitida la impresión sensible, sigue la sensación un proceso á través de todo nuestro organismo, que es por demás complejo. A la *impresión*, acción mecánica de un objeto exterior sobre la periferia de nuestro cuerpo, sigue la *excitación* del sistema nervioso. Mientras la excitación es *fatal, necesaria é infalible*, porque obedece á las leyes físicoquímicas del determinismo exterior, la sensación (que no responde únicamente á aquélla) depende del estado del sentido y del organismo todo en su relación con el medio, y es *individual, subjetiva* y *falible*. Así es que la sensación se corrige y rectifica, por ejemplo, cuando se presentan dos contradictorias, repitiendo la excitación, pero sin que pueda establecerse un equivalente mecánico entre ambas, porque es imposible calcular por el dato de la excitación el estado del organismo. Por olvidar esta distinción se ha caído en todos los errores del mecanismo de la Psicofísica, aspirando á *pesar* y *medir* lo psíquico por lo físico ó la sensación por la excitación. No se puede apreciar la sensación según una relación mecánica con la excitación, pues el *senciente* no es simplemente pasivo, y además la existencia de *excitaciones subjetivas* (ca-

lor y frío en la fiebre, mal gusto de bo[illegible], [illegible] de oídos etc.) prueba que cada uno de nuestros sentidos tiene dentro de sí su excitante natural. Contra el error mecánico de la Psicofísica, que pretende medir la sensación por la excitación, hay que advertir: 1.°, *que excitaciones distintas pueden producir sensaciones iguales* (un enfermo de la vista sentirá, ante la luz [illegible], impresión desagradable semejante á la del sano que contempla directamente la luz del Sol). 2.°, *que la sensación no es jamás [illegible] de la excitación* (el tictac del péndulo, más perceptible con el silencio de la noche que durante el día, la conversación que se sigue dentro de un tren en marcha, que requiere una excitación alta) la cual no se graba en blanda cera ó *tabula rasa* sino en el fondo vivo y sensible del organismo; 3.°, *que el organismo sensible tiende siempre á la adaptación al medio*, buscando el equilibrio de la sensibilidad (reacción del organismo cuando entra en un baño de agua fría, á cuya temperatura se va adaptando).

Para señalar las leyes psicofísicas de la sensación es preciso atender á la energía sensible, al estado específico del senciente y su organismo, y á la relación con el medio. Tales leyes son: 1.ª, *la sensación tiende á decrecer buscando el equilibrio del organismo sensible con el medio que le rodea*, ley que sirve de base á la exigencia de repetir nuestras impresiones para dominarlas, educar la sensibilidad y aminorar la explosión emocional que perturba el dominio sobre nosotros mismos; 2.ª, *para que la sensación aumente se necesita un crecimiento indefinido de la excitación*, que depende del organismo y del medio (un estómago habituado á una medicina necesita aumento gradual de la dosis para sentir el mismo efecto), sin que pueda señalarse definida y cuantitativamente lo que crece la sensación por lo que aumenta la excitación, pues el crecimiento de la primera depende, no sólo de la influencia mecánica de la segunda, sino de la reacción que sobre ella consiente el estado específico del organismo (cuya situación sólo puede apreciarse sintomáticamente, según prueba la Medicina experimental) y de los factores procedentes del medio natural que sobre él actúan; 3.ª, *el crecimiento indefinido de la sensación disminuye su elemento representativo, produce dolor y acaba por destruir la sensibilidad, y su decrecimiento indefinido llega al suelo ó umbral de la sensación*, y ésta se convierte en sorda é inconsciente; de forma que sólo en una línea media, sin regla fija, pues para cada individuo será mayor ó menor, según el estado de su organismo y las influencias del medio, puede tener aplicación el intento ó ensayo de medir las sensaciones.

Las leyes mecánicas de Fechner y Weber, á saber: «que la intensidad de la sensación crece en progresión aritmética cuando la excitación aumenta en progresión geométrica, y que el aumento de ambas decrece gradualmente entre los límites máximo y mínimo,» han sido aceptadas por muchos sin reparar en lo falso de su base (que consiste en establecer equivalencia mecánica entre la sensación y la excitación), y han reforzado la aplicación á la vida anímica de un determinismo inflexible, punto de partida de lo llamado *Física del alma* ó *Psicología sin alma* (V. ALMA y PSICOLOGÍA). Son derivaciones de la Psicofísica, cuyas primeras producciones, debidas á Weber y Fechner, revelan un intento laudable, dentro del cual, con errores que debemos prevenir, palpitan verdades que cuidadosamente debemos recoger, determinando especie de *selección intelectual* en el seno de este enjambre de observaciones, hipótesis, síntesis prematuras, datos positivos é idealismos disimulados que en verdadero montón constituyen hoy el saber de aluvión del naturalismo empírico. El error más capital es el del mecanismo (V. MECANISMO). La ley fundamental de la Psicofísica, sea la que quiera la interpretación que se la dé, que declara que la sensación crece en proporción aritmética cuando la excitación aumenta en progresión geométrica, expresa ya su vicio de origen, que consiste, aparte el olvido inconcebible de la correlación entre la cantidad y la cualidad, en aplicar (los trabajos de Hering y Tannery en la *Revue Philosophique* lo declaran) al fondo real y vivo, movible y espontáneo, del sér sensible, la inflexibilidad de la ley matemática como apreciación cuantitativa, sin tener en cuenta para nada la cualidad específica y su diferenciación [illegible] cánico entre la sensación y la excitación. El sujeto [illegible] presiones, y no es, según advierte Maudsley, una [illegible] las veces la sensación por una acción mecánica; pero entre ésta, ó sea la excitación, y la sensación que la sigue, existe el sér sensible, cuyo estado específico dentro de su organismo y en relación al medio es un factor tan importante como la causa mecánica para determinar la cantidad y cualidad de la sensación. El disparo de un arma de fuego produce en un sujeto habituado á las detonaciones una sensación débil, y en otro más nervioso puede aumentar la cantidad y la cualidad de la sensación hasta el extremo de provocar en él, como dice Goethe, la fiebre del cañón. Ni el propio Taine (V. *L'Intelligence*), que siempre precipita sus generalizaciones é inducciones, se atreve á aceptar equivalente mecánico entre la excitación y la sensación, limitándose á reconocer una correlación indefinida entre ambos fenómenos. Pesar y medir la sensación es un empeño absurdo, porque, como dice Stuart Mill, «el antecedente inmediato de la sensación es un estado del cuerpo, pero la sensación misma es un estado del espíritu,» cuya situación especial, codeterminada por la del organismo y las influencias del medio, no obedece á las cifras ni al cálculo, sino que, según indica un determinista tan crudo como Zola, sufre sobresaltos, caprichos y contradicciones.

Derivan las cualidades especiales de la sensación de que es ante todo *interior* y tiene lugar dentro del sér sensible, en el cual se combinan muchos elementos é influyen diversos factores. Cuando se ata, por ejemplo (caso citado por A. Bertrand en *L'Apperception du corps*, como experimento realizado por C. Bernard), fuertemente la pata de un perro y se toca debajo de la ligadura con un hierro candente, el animal no siente nada; pero cuando se le desata arroja un ladrido de dolor. La ligadura impidió que se propagase la excitación y se despertase la sensibilidad, porque carece el aparato terminal ú órgano sensible (aislado de su centro por la ligadura ó porque se corta el nervio) del principio comprensivo para convertir la multitud de choques de la excitación en la unidad cuantitativa de la sensación. Además *toda sensación es una síntesis*, según prueban los trabajos de Taine, Wundt y Delbœuf sobre el *umbral* de la sensación (sensación sorda de Leibnitz) y las sensaciones inconscientes que resultan elementos imperceptibles por sí y que constituyen después la síntesis á que debe su existencia la sensación consciente. Resulta la síntesis desde luego del almacenamiento de fuerzas é impresiones sensibles, que acapara dentro de sí el organismo en lo que se llama su energía potencial (germen biológico), y por consiguiente se unen, asocian, precipitan y crecen gigantescamente las sensaciones con independencia de la excitación. Así ocurre en el ejemplo citado por Lange de un banquero que recibe un telegrama de que una quiebra le ha arruinado. ¿Dónde y cómo, con qué balanza vamos á pesar el equivalente mecánico entre esta excitación del telegrama y el enjambre de sensaciones (algunas hasta de carácter moral, como el dolor por lo que padecerá su honra, la pena por la miseria [illegible] su familia, etc.), cuyo análisis y discreción requieren, otra vez con independencia de la excitación, un trabajo de [illegible] psiquis, tomando para ello ocasión de esta lucha de emociones dentro de su organismo sensible? Aun admitido el correctivo que el mismo Fechner ha puesto á su ley de que [illegible] dentro de los límites máximo y mínimo de la sensibilidad, [illegible] supuesto su carácter subjetivo?

Contra la [illegible] la sensibilidad (V. SENSIBILIDAD) gravita hacia el *equilibrio* del estado del organismo con las influencias del medio, equilibrio que presintió y aun [illegible] la [illegible] penetrante [illegible] les con su pensamiento del [illegible] tomado de la enseñanza socrática acerca de la igualdad de ánimo [illegible] también de germen á la exalta[illegible] nalidad, llevada á cabo por el [illegible]

[illegible] tesis. [illegible] intenso en l[illegible] grito del remordi[illegible] moral y á la manera de ad[illegible] dificultad principal consiste en l[illegible] pues que, vencidas [illegible] ros impulsos, la rein[illegible] que entre lo sublime y lo ridículo sólo media una [illegible] nes y datos recogidos por [illegible] justificar su pretendida le[illegible] visos de realidad, á las demás sensaciones, á pesar de los esfuerzos de Helmoltz, Wundt, Tannery y el mismo Delbœuf, encami[illegible] sar la relación matemática entre [illegible] la sensación en los órganos de la [illegible] Los resultados obtenidos con [illegible] exactitud siempre muy indefini[illegible] sibilidad, y mínimo ó neutral de [illegible] exceden de la ley de Fechner, y s[illegible] tisfactoria explicación mediante [illegible] la sensibilidad) respecto á las s[illegible] tacto y del sentido muscular, dep[illegible] el extremo de hacerse inve[illegible] (en todo caso precipitada [illegible] ellos, ya la reacción propia [illegible] acentuada, que el mismo [illegible] vela, contra la marcha inflexi[illegible] superiores del cerebro'; pero en l[illegible] del excitante externo pon[illegible] rior é interior del cuerpo, se ha[illegible] lealmente interpretada au[illegible]

ión, ha lugar á distinguir un elemento *afectivo* (que causa placer ó dolor) y otro *representativo* (que nos da ocasión para conocer el objeto ó algunas de sus cualidades) (V. REPRESENTACIÓN). En el primer caso se llama la sensación *emoción* (V. EMOCIÓN), y en el segundo *representación*. La importancia mayor ó menor de la función noológica de nuestros sentidos se aprecia en proporción inversa á su adherencia á la vida vegetativa y emocional. Todos los sentidos nos afectan, y á la vez nos advierten é instruyen respecto á la existencia de algo sensible. Cuando algunos psicólogos (entre nosotros Monlau) han dividido los sentidos en *afectivos* (los más adheridos á la vida vegetativa) é *instructivos*, han olvidado el carácter unitario y orgánico de nuestro cuerpo y el simple é inseparable (aunque racionalmente distinto) de la sensibilidad y de la inteligencia. Los órganos llamados afectivos (gusto y olfato) nos ofrecen multitud de datos que sirven de base á la Química. Todos son órganos de nuestra sensibilidad emocional (placer ó dolor) y medios para el ejercicio de nuestra inteligencia sensible, que es en lo que consiste la función noológica. Cuanto más nos afecta y emociona un sentido menos nos instruye, y viceversa. Los sentidos muscular y del tacto (los mecánicos según Wundt), cuyas sensaciones llegan á revestir un carácter de generalidad que afecta á todo el organismo, y los del olfato y del gusto, adheridos á la función nutritiva, son principal, aunque no exclusivamente, afectivos y en grado inferior instructivos, mientras que los más libres y diferenciados, el oído y la vista, son principalmente instructivos y subordinadamente afectivos. En los primeros se sobrepone la emoción á la función noológica, y en los segundos la función noológica domina la emoción, señaladamente en la vista, que es el sentido de la perspectiva, el mejor juez del orden en la extensión, el más activo, el que ofrece más elementos de conocimiento al intelecto, y por último el que ha merecido ser comparado, según lo atestigua el lenguaje, con la inteligencia, denominada vista espiritual, *lumen vitæ*. El nombre de la vista, dice Bordeau, ha llegado á ser el mismo de las ideas (idea, imagen, de εἰδω, ver) (V. IDEA). El término fenómeno, que significa apariencia visible (de φαινομαι, aparecer), indica que los cambios de las cosas son usualmente percibidos por la vista. Las palabras *ver* en el sentido de comprender, *mostrar*, *demostrar*, *especular*, etc., se refieren igualmente al sentido intelectual por excelencia. Por último, *evidencia (e-videre)* é *intuición (in tueri)*, confirman la importancia general de las impresiones visuales. Mantegazza dice que la vista es el sentido más intelectual y el ojo el más rico proveedor de ideas. Tanto en el aspecto emocional cuanto en el representativo de la sensación, los sentidos son aparatos destinados á transmitir por todo el organismo á nuestro interior las acciones ó impresiones de los objetos exteriores, sirviendo de realidad intermedia (ventanas) entre el alma y el mundo exterior, aunque dentro de ciertos límites, que se amplían de modo indefinido. Son estos límites *cualitativos*, de modo que el oído no puede ver, ni el ojo oir, salvo el auxilio indirecto que se prestan estos órganos por su asociación en la sensibilidad (á este límite se refería Aristóteles cuando decía que, faltando á todos los hombres un mismo sentido, les faltaría todo un orden de conocimientos), y *cuantitativos* los impuestos por los límites propios del horizonte sensible. Los límites cuantitativos se suplen en parte por aparatos que aumentan el alcance de los sentidos (telescopio y microscopio para la vista, teléfono para el oído, etc.). En medio de tales límites, todos los sentidos, verdaderas prolongaciones del cerebro, son insaciables. El *más, más*, que cantara en su preciosa *Dolora* Campoamor, es tendencia de toda la sensibilidad. El *sustine et abstine* es sabio precepto para educar la sensibilidad, que se gasta en flor, cual fruta no sazonada, cuando no halla límite á su reacción. El hastío, el cansancio, la nostalgia, el esplín, el disgusto de la vida, son estados complejísimos que abundan hoy más que nunca, efecto de la vertiginosa rapidez con que recorre su trayectoria la sensibilidad. Se vive muy de prisa. El nervio agota el músculo como la electricidad suprime el vapor. Pero de todos los sentidos corporales (los diferenciados y específicos), el más insaciable, el que parece no agota nunca su potencia reactiva, es el de la vista. Sentido intelectual por excelencia, con el estímulo constante de una curiosidad nunca satisfecha, con la loca pretensión de verlo todo, cuando ni siquiera puede verse á sí mismo, el ojo humano, cual náufrago sin brújula, navega á través del mar insondable de las apariencias con reverberaciones fugitivas y con penumbras constantes. Ícaro con alas de cera que se derriten ante la luz más tibia, no percibe el ojo humano, en su incesante afán de ver, que todo resplandor produce sombra; que, como dice V. Hugo, el misterio se aleja, pero vuelve; que cuanto más distanciado aparece más interiormente arraiga. Luz y sombra, perspectiva y penumbra, son límites indefinidos, pero constantes, de la necia presunción humana.

Ubi stimulus affluxus: donde se encuentra el excitante, afluye la vida y la energía. Pero ambas son capital que se agota, combustible que se consume, cuando no se reponen con arte y medida. Sugiere esta consideración la no menos importante de que si el estímulo de la vista, la curiosidad, no se refrena, es imposible que la reacción se efectúe dentro de límites convenientes. ¿Quién no ha experimentado que la curiosidad insaciable del niño no puede ser siempre satisfecha? ¿Quién ignora que el niño preguntón para en firme al sabio más encopetado? El exceso del resplandor multiplica las sombras. No es, por tanto, ni ley, ni práctica conveniente en la Pedagogía, aumentar con un interés ficticio la curiosidad del niño para llegar casi siempre á no satisfacerla de una manera cumplida. Si no bastara para ello lo que enseña la *relatividad* del conocimiento y lo que demanda la ley de la circunspección científica, podría usarse el símil vulgar del estómago dentro del cual se deposita mayor cantidad de alimentos que los que puede digerir. Además, una movilidad excesiva en el estímulo de la curiosidad, copiando para el desarrollo del intelecto el revoloteo de la mariposa, engendra la muerte prematura de aquél. El nervio ha gastado todo lo enérgico y vivo del músculo donde ha de arraigar la reacción. La curiosidad, sin límites ni contención, no se ve nunca satisfecha y degenera en el escepticismo y en la indiferencia. Quien pretende verlo todo, todo lo da por visto; ó con igual precipitación, todo lo declara invisible. El ojo humano se educa (como todos los sentidos) excitando el estímulo de la curiosidad, pero su desarrollo debe llevarse á cabo teniendo en cuenta el sabio precepto «Guarda moderación en todo.»

Como medio intelectual, los sentidos reciben y transmiten á los centros nerviosos la *acción del objeto exterior*, conservada y reproducida después en la fantasía (V. FANTASÍA é IMAGINACIÓN). Es, pues, la sensación dato ó material que se ofrece para la formación del conocimiento, y *dato receptivo* cuyo valor depende en primer lugar de la continuidad de la fantasía y del organismo con el medio natural. Pero para que se efectúe la asimilación del dato sensible es necesario que el *alma esté en sí* y atenta á la relación á que la solicita ó llama la acción del objeto (V. ATENCIÓN). El aspecto representativo ó lógico de la sensación consiste en servir de *estímulo* para el movimiento de atención á los objetos. Instruye la sensación, respecto á la utilidad de las cosas (por la emoción agradable que le es siempre inherente), pero no suministra el conocimiento de ellas, independiente de su efecto sobre nosotros y de nuestra reacción sobre ellas. No enseña la sensación *lo que son las cosas (Nequeunt oculi rerum prima cerni)*, sino que dice *cómo son* y qué efecto nos producen. Advierte la existencia de algo que nos ha afectado, y suministra un dato para la formación del conocimiento. V. PERCEPCIÓN.

SENSATAMENTE: adv. m. Con sensatez, de una manera sensata.

SENSATEZ: f. Calidad de sensato.

> Usted discurre
> Con loable SENSATEZ.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SENSATO, TA (del lat. *sensātus*): adj. Prudente, cuerdo, de buen juicio.

> ... el cronista escribió sencillamente lo que él y todos los hombres SENSATOS creían; etc.
> JOVELLANOS.

> No hay quien lea á un periodista
> Si es periodista SENSATO.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SENSE: *Geog.* V. SINGINE.

SENSÉE: *Geog.* Río de Francia en los departamentos del Paso de Calais y del Norte. Nace cerca de Bapaume, y corriendo hacia el N.E. baña á Croisilles, pero sólo en las grandes lluvias empieza en los alrededores de Bapaume; en tiempo normal su fuente, bastante abundante, está en Hancourt. Poco después recibe por la izq. el Cojeul, entra en la llanura de Flandes, pasa por Arleux, en Palluel recibe por la dra. el Agache, comunica después con el Canal del Sensée, y bajo los muros de Bouchain desemboca en el Escalda, después de un curso de unos 60 kilómetros. El Canal del Sensée reune el Escarpe con el Escalda y toma aguas de aquel río. Construído en 1818, comienza en la orilla dra. del Escarpe, en Corbehem, dirígese al S.E., pasa delante del Arleux, alcanza el Sensée, formando con éste ángulo oblicuo hacia el E., y separándose de él en Paillencourt llega poco después á la orilla izq. del Escalda, cerca de Etrún, aguas arriba de Bouchain. Tiene de long. 24 044 m.

SENSEMBRA: *Geog.* Pueblo del dist. de Gotera, dep. de Morazán, Rep. del Salvador, sit. en la falda meridional del cerro de su nombre, á 12 kms. al O. de Gotera. Su clima es sano y su temperatura fresca y agradable; 850 habits.

SENSENTI: *Geog.* Dist. del dep. de Copán, Honduras; 8000 habits., distribuídos en los municipios de Sensenti, La Labor, Lucerna, Mercedes, San Francisco de Chucuyuco, San Jorge ó La Encarnación y San Marcos. El pueblo de Sensenti tiene 1600 habits., y en su término hay minas de plata y carbón de piedra. Hállase á la dra. del río Talgua ó Santiago, en un valle que fué lago, rodeado de altas montañas, y en el que el jefe indio Lempira resistió durante varios años á los conquistadores españoles.

SENSIBILIDAD (del lat. *sensibilĭtas*): f. Facultad de los seres animados de percibir impresiones determinadas por causas externas ó internas.

> ... ya veo que esto no quita que asintamos firmemente á la SENSIBILIDAD de los brutos.
> FEIJÓO.

– SENSIBILIDAD: Propensión natural del hombre á dejarse llevar de los afectos de compasión, humanidad y ternura.

– SENSIBILIDAD: *Fil.* La sensibilidad, en sentido amplio (comprendiendo en ella la irritabilidad, la sensibilidad inconsciente y la consciente), consiste en reobrar de una manera apreciable, más ó menos visible, bajo la influencia de un estímulo exterior. Así aparece la sensibilidad como la propiedad más general y característica de la vida, pues, según dice C. Bernard, todo lo que vive siente y puede ser anestesiado. En el desenvolvimiento del cuerpo animal, añade C. Bernard, existen órganos, particularmente los destinados á la propagación de la especie, que no se muestran en la escena orgánica sino largo tiempo después del nacimiento, para desaparecer y entrar de nuevo en el adormecimiento durante el último período de la vida. Por el contrario, el corazón manifiesta su actividad desde el origen de la vida y antes de poseer su forma acabada. El corazón, que es un órgano muscular, difiere así de todos los músculos del cuerpo, en que obra desde que aparece y antes de estar completamente desenvuelto. El corazón no tiene alternativas de actividad y descanso; no descansa nunca; preexiste al organismo, le sobrevive, y en la muerte sucesiva y natural de los órganos es el último en manifestar sus funciones; según la expresión de Haller, el corazón vive el primero *(primum vivens)* y muere el último *(ultimum moriens)*, como lo prueban experiencias hechas en decapitados. Presintió esta verdad, comprobada por la Fisiología moderna, Aristóteles, cuando afirmó que el fondo originario de lo vivo es lo apetitivo *(la sensibilidad)*.

No es sólo la sensibilidad calor para la vida; se ofrece también, hasta cierto punto, como transparente y luminosa. Y de los tenues matices que de la sensibilidad se desprenden (como de los albores matutinos surge la luz del mediodía) brota impulso, y por tanto dirección, hacia todo aquello que nos interesa. Es cuestionable la antítesis entre *sentir* y *reflexionar*, pero no existe contradicción entre *sentir* y *tener conciencia*. A toda hora sentimos (la cenestesia ó bienestar es equilibrio de la sensibilidad, no ausencia de ella), y al sentimiento es inherente el deseo como re-

presentación mental ó anticipada de evitar el dolor y buscar el placer. En el deseo [illegible] el fenómeno mental, lo mismo en [illegible] que el más reflexivo, lo que los escolásticos llamaban «existencia intencional.» Existe, por tanto, en todo fenómeno emocional acto de intelección más ó menos latente, como se revela en el fenómeno mental emoción confusa ó intensa en diversidad de grados. La compenetración de la luz con el calor en lo físico, y el ritmo del vigor del músculo y del eretismo del nervio, son indicios bien precisos de la correlación psíquica de lo sensible con lo intelectual. Sin citar cómo se le imponía el reconocimiento de tal correlación á uno de los fundadores del intelectualismo, Descartes, que consideraba el juicio función de la voluntad, recordemos que la atención es reacción intelectual (determinación sensoriomotriz) hacia un objeto, impulsada por un deseo, por una volición ó por el instinto de la curiosidad. Punto inicial del proceso de la mente, la atención muestra como *lex insita* la sensibilidad. Tiende por impulso del deseo á convertir una sensación en *predominante* para que no desaparezca del espacio iluminado del intelecto. Aviva la intensidad de la atención la corriente nerviosa, afina los nervios sensibles, excita los motores y facilita la percepción merced al vigor de la sensibilidad. Atendiendo enérgicamente, se espera y aun presiente la percepción, se conoce más rápidamente. La exuberancia de energía puede llegar á producir la alucinación, si se prescinde de los datos que sirven de causa ocasional á la atención. La fuerza impulsiva del deseo convierte la posición de un problema en comienzo de su solución (problema bien puesto, problema resuelto que se dice). El poder director de la mente halla su más firme punto de apoyo en la palanca del interés (en la afección de la sensibilidad). Se anticipa en la apariencia lo mental á lo afectivo; parece que va delante, cual verdadero lazarillo, el pensamiento; pero *primum in intentione*, según decían los escolásticos, lo emocional y lo apetitivo es la raíz de donde brota lo mental. El sér vivo, con su plasticidad constante, se adapta y readapta al medio, lo mismo interior que exterior, se acomoda flexiblemente á él, y en los obstáculos que halla para cumplir función tan rudimentaria (obstáculos que vence por grados en el hábito) se encuentran los albores de la inteligencia y de la voluntad. Cuidar primero y ante todo de la sensibilidad es cortar la caída en el *gongorismo* de la sensación. No es tan temible la precocidad mental (que no abunda lo que se supone, pues casi siempre es provocada por cariños que matan) cuanto lo es la exuberancia de una impresionabilidad excesiva. Lo que puebla de supersticiones y errores la inteligencia es la sensibilidad desenfrenada. Lo que viriliza es encauzar la vida afectiva merced á raciocinios lentos, siquiera sean superficiales. Las razas se afeminan por exceso de sensibilidad. Contenerla, *intelectualizarla* en lo posible, consolidar el capital que representa, sin derrocharlo loca y pródigamente, parece ser condición impuesta por exigencias fisiológicas y á la vez psíquicas. No necesita, en verdad, estímulos excesivos la vida sensible. Mientras ofrecen cierto carácter de intermitencia las funciones intelectuales (necesidad del descanso, perturbación orgánica, efecto del *surmenage)*, las energías sensibles sólo se agotan con la muerte.

Es preciso señalar un cierto ritmo á la sensibilidad; que si es la vida misma, ha de desenvolverse por pasos contados y no recorrer su camino á saltos. Lo primero ofrece una difusión gradual de la vida; lo segundo proporciona histerismos y desequilibrios. Y como la sensibilidad es ante todo sociabilidad, siempre hay necesidad de simpatizar con otro, pues podemos fatigarnos de pensar ó de obrar, pero no de amar, como dice A. Comte. Fecundas son las consecuencias de la simpatía cuando la sensibilidad va encauzada por lo mental y sus inclinaciones adquieren cierta relativa fijeza. Hasta en el ritmo de los movimientos expresivos acentúa la plasticidad del sér vivo indicios permanentes, que sirven de base á los rasgos de la fisonomía. Los que han vivido y sentido lo mismo, al unísono (esposos bien avenidos), concluyen adquiriendo un tipo común en sus fisonomías. En ellas labran igualmente las profesiones; pues según dice Mantegazza, mientras el gesto del soldado es preciso, duro y enérgico, el del sacerdote es dulce, flexible y modesto. Si lo más exterior se ve grandemente influído por los hábitos de la sensibilidad, ¿qué no acon-

[illegible] con lo [illegible] [illegible] puede, por tanto, ser el cimiento más firme del carácter moral. Opulenta y pródiga de medios, [illegible] (pues su egoísmo evoluciona hacia el altruismo), la sensibilidad, con matices muy diversos, engendra [illegible] toma dirección, y á ello presta impulso. El vaivén, el flujo y reflujo, los movimientos de sístole y diástole, todo lo que es rítmico, ordenado y sucesivo, puede servir de símbolo al nexo de lo afectivo con lo intelectual. La sensibilidad difusa, en común, señaladamente en el dolor, sirve de acicate al intelecto, pues todo el mundo sabe que la compasión es especie de inducción simpática y sugestiva. La vida y el sentimiento han de marchar *pari passu;* porque, contra la observación superficial de la Psicología inglesa, no puede ser la *discrimination* ó percepción de las diferencias el fondo de la vida psíquica. Podrá, si acaso, constituir la expresión primera de lo espiritual, pero antes de discernir, y para ello es preciso *tener algo que discernir*, un cambio de estado, que sólo se explica mediante una acción que modifica á otra. Luego la modificación *(pati,* sufrir ó recibir impresiones) implica una actividad sensible, de donde irradia lo mental. El rayo de luz devuelto por una superficie tersa no engendra lo mental; pero asimilado por órgano á tal fin adaptado, produce la visión. El fondo de lo psíquico ó espiritual, *la existencia para sí* (no para otro), es una actividad que se modifica, una actividad sensible, que después de la reacción, ó en medio de ella, intenta explicar el intelecto con la discreción, *discrimination.* Es innegable que todo hecho de conciencia, si ha de sér objeto de pensamiento, material asimilable para la ciencia, ha de revestir la forma de representación intelectual (V. REPRESENTACIÓN). *Præ essentia*, dice etimológicamente esencia ó realidad ante otra que se afirma. Es el desdoblamiento de lo objetivo frente á lo subjetivo (V. OBJETO y SUJETO), especie de aurora que anuncia la aparición de lo mental, cuando la cenestesia, el vago sentimiento de la vida, encuentra algo que estimula el cambio de estado que se percibe. La representación intuitiva ó derivada, como función intelectual, como resultado de la atención, procede siempre de *data prima* (la simple aprehensión de los escolásticos), de donde inferimos que jamás debe olvidarse que la forma representativa implica un fondo sensible y emocional, pues no es lícito prescindir del árbol cuando se cosecha el fruto. Sólo de esta suerte la percepción del [illegible] (Por el hilo se saca el ovillo, que dice la sana razón). La apariencia ó efecto que en la representación nos asimilamos mentalmente es el hilo que nos conduce á la realidad que impresiona ó afecta, y á la realidad que sentimos impresionada y afectada. El *percipi* se ejercita en supuesto del *esse*. El sér percibe lo que le afecta. Del calor de la emoción surge la luz del pensamiento. Se puede observar, por tanto, que la sensibilidad representa en los procesos intelectuales, primitivos ó derivados, el tejido conjuntivo, el aglutinante ó sinovia que une lo discreto con lo continuo, que incorpora lo vario á lo uno. Todo ello lo aprehende y aun exterioriza en forma de representación, y aun en serie de ellas, el intelecto; pero si éste es expresión de la racionalidad, el verdadero demiurgo de nuestra condición racional se halla en la cenestesia ó conciencia general, cuyo fundamental modo de ser es la afección y la modificación (bienestar ó dolor).

La variedad de sus matices, sus múltiples aspectos, [illegible] horizonte de sus concupiscencias, lo sublime de sus grandezas, lo vil de sus miserias, todo, todo hace de la sensibilidad algo gráfico, plástico, [illegible] vendabal que arrolla cuanto se le pone delante, ó en la fugitiva cruz en el agua, que no bien se [illegible] obedeciendo únicamente al estímulo del instinto. [illegible]

[illegible] ruda labor que exige la lucha por la vida. Proteo [illegible] guedad clásica, cuando á la [illegible] dición el Evangelio, al decir que el más justo peca siete veces al día. La [illegible] sentimientos de los pensad[illegible] del genio y la inagotable [illegible] han coincidido con las ded[illegible] su ideal, llegan con Santa Teresa á declarar «que [illegible] de Goethe elevan, como el d[illegible] su existencia, gustando la d[illegible] dores del fuste de Schleiermacher y Jacobi hacen del sentimiento el principio fundamental de sus concepciones filosóficas.

Es la sensibilidad función que acompaña in[illegible] órgano adecuado para sus manifestaciones, inquiere con su energía funcional nuevas vías y procedimientos por donde salir al exterior, pidiendo plaza en la existencia y sirviendo de nexo y articulación al comercio constante de lo interno con lo externo, de lo espiritual con lo corporal. Así se observa que, obstruído un órgano, el impulso funcional del sér sensible se ejercita con dificultades merced á nuevas conexiones que establece dentro del organismo. Cuando falta el órgano del oído, como sul[illegible] tiva, suplen su ejercicio, au[illegible] dificultades para interpretar la palabra por me[illegible] de excesivo desarrollo que del tacto adquieren los ciegos, del olfato los que tienen interrumpido el ejercicio de los demás sentidos. La asocia[illegible] ceso de funcionalismo de la sensibilidad, sirven [illegible] todos ellos, y principalmente los mejor des[illegible]

parece órgano del gusto ejercido á distancia, de lo cual procede la frase usual de que «se nos hace la boca agua» ante el olor ó la vista de manjares apetitosos. Más perceptible es aun esta cooperación en el tacto, sentido genérico é indefinido, cuya fina delicadeza de matices, que llega en los chinos á la habilidad de que engarzan, con la punta de la lengua, perlas microscópicas, suple el ejercicio de los demás órganos cuando se hallan obstruídos. Los prodigios de habilidad que ejecutan algunos lisiados, la paciencia épica de muchos presidiarios, que con millones de piezas microscópicas componen objetos caprichosos, y otros muchos casos por demás frecuentes, demuestran la virtualidad sintética del impulso sensible. No ve el ojo, ni oye el oído, ni palpa la mano, sino que el funcionalismo de estos aparatos se concentra en la propiedad general del sér sensible. El alma es quien propiamente siente; los sentidos son órganos ó aparatos destinados á comunicar al interior las impresiones que han de afectarla.

Con un funcionalismo tan excesivo, con su perenne persistencia y su movilidad continua, semeja la sensibilidad humana el oleaje del mar. Ya lo presentía Shakespeare al personificarla en la mujer, diciendo de ella que es pérfida como la ola. Ni la tranquilidad aparente del mar es más que un movimiento interno é inacabable, ni el simulado hastío del sér sensible es más que un compás de espera para tomar aliento y adquirir mayores bríos. No pone límites al mar, pues los salva el hábil piloto estudiando los movimientos de aquél, que, en medio de su aparente irregularidad, guarda el ritmo que hace que á la tempestad suceda la calma. Algo semejante conviene hacer respecto de la sensibilidad, vigilando el despertar de las emociones, la fuerza expansiva de su desarrollo y la dilatación en que se diluye. Ni le basta al sér sensible, avaro de sí y de lo que le rodea, el telescopio, el microscopio, el teléfono, etc., ni satisface su insaciable ambición esparcir y dilatar su fuerza nerviosa, sino que anhela llegar á un *estado titánico* de la sensibilidad, rindiéndose y agotando su energía para emplearla en nueva dirección. Los instrumentos musicales son (ya lo conoce Spencer) prolongación indefinida de la sensibilidad humana. De las relacionas misteriosas que se establecen entre el músico y su instrumento, merced á una inspiración continuada, han tomado asunto E. Poe, Balzac y otros para escribir algunos de sus más preciosos cuentos. Asentando la raíz en la más honda aún de la vida, la sensibilidad es como ella, se agota, pero no se extingue: dura y dura perdurablemente en cuanto se comunica. De igual modo que la vida se nutre de los elementos que le ofrece la muerte, mediante su doble función de integrar y desintegrar, la sensibilidad, cual el fénix renace de sus propias cenizas, y agotada en una dirección revive y se anima en otra, sin que deje de manifestarse nunca mientras persiste la vida. De donde resulta ley fundamental de la sensibilidad la que es característica propia del sér vivo, es decir, el cambio y el movimiento. «Diversidad y cambio es mi divisa,» decía Lafontaine; pues tal es también la enseña de nuestra sensibilidad. A tal punto es cierta semejante ley, que, como ya hacen notar Hobbes y Bain, «sentir siempre una misma cosa equivale á no sentir,» y Spencer declara que «una conciencia uniforme equivale á la falta de conciencia.» Al menos la intelectual no surge, ni se despierta, ínterin en la cenestesia ó conciencia general no se produce un cambio. El relojero que trabaja en su taller sin notar el tictac acompasado de los relojes que tiene en marcha, percibiendo sólo el *cambio* que ocurre ante la detención repentina, efecto de una trepidación ó de otra causa, de varios ó todos los relojes; el hombre que, concentrado en sí, *mira y no ve*, á no ser que acontezca algún *cambio* rápido dentro del horizonte sensible; y el molinero que duerme á pierna suelta en medio del ruido infernal que produce el movimiento de la piedra del molino, y que despierta sobresaltado cuando se produce (por la detención del molino) un silencio por él percibido, cual detonación que le interrumpiera el sueño, ofrecen otras tantas pruebas, entre muchas más que pudieran citarse, de la impresión que afecta al sér sensible ante excitantes nuevos, quedando, por el contrario, apaciguada y aun dormida su impresionabilidad cuando persisten los mismos excitantes y no se presentan otros nuevos. Ante la uniformidad monótona y constante de lo que nos rodea, sin ningún excitante nuevo, la sensibilidad se concentra en sí misma dominada por una especie de *ensimismamiento*, se entrega á emociones íntimas que halla almacenadas en su interior, tal vez como residuo de impresiones anteriores.

La concentración, la *rêverie*, algo con apariencias de paradójico y contradictorio; sentir todo y nada; el deliquio del místico; el éxtasis del genio; el aislamiento de la pitonisa inspirada; el misterio de la diosa Isis; la penumbra al exterior; el reverberar de la luz interna, constituyen otros tantos estados en los cuales el sér sensible, absorto ante una realidad íntima que concibe y no se explica, que le emociona y no palpa, se encuentra solo en medio de la muchedumbre. La tristeza que nos domina en una fiesta ruidosa; el esplín que nos avasalla en medio de la alegría general; la nostalgia que nos posee cuando menospreciamos los goces del mundo; la aparente indiferencia ante lo que nos rodea, señales son bien claras de que nuestra energía emocional se concentra en sí, porque no halla estímulos exteriores que la exciten, y, sin sentir nada, lo siente todo con una inmensa pesadumbre. Cuando invade al sér sensible la uniformidad invariable de lo exterior; cuando le asfixia la ausencia del cambio en el estímulo que ha de excitar la emoción, se concentra en sí, porque no puede faltar la sensibilidad á otra de sus leyes, que es la del *equilibrio* con el estado del organismo sensible y con las influencias del medio natural y social. Tan arraigada se halla la ley del equilibrio en nuestra sensibilidad, que lo mismo se realiza en su cantidad ó extensión, afirmando ser «los extremos viciosos,» que se traduce en su cualidad, ya que se oberva que el exceso del placer produce dolor, y viceversa (V. Dolor y Placer). El equilibrio de la sensibilidad (*línea media, áurea mediocritas*, de Aristóteles; *ecuanimidad* de los estoicos; *beatitud* de los cristianos) depende en cada individuo fisiológicamente del estado de su organismo y de su idiosincrasia; moralmente del estado específico de su conciencia y del sedimento que una educación aislada ó viciosa haya depositado en ella; socialmente de las influencias del medio y del lastre que la herencia y otra multitud de concausas hayan producido, y siempre en todos los aspectos del carácter eminentemente *subjetivo* de nuestras emociones. La sabiduría popular cuando afirma que «sobre gustos no hay nada escrito;» la más antigua filosofía declarando con Platón «que el vino sabe bien al que está sano y mal al enfermo;» las ciencias biológicas reconociendo en todo organismo sensible una idiosincrasia típica y específica; las observaciones más superficiales advirtiendo que cuanto más se agita el corazón más y más se siente dominado por antojos y caprichos; todo, todo, colabora á confirmar y dar relieve al carácter subjetivo de nuestra sensibilidad. El hombre es, en efecto, el autor principal de su fortuna ó de su desgracia; dentro de sí lleva el ángel y la bestia de que habla Pascal; en él anidan las energías redentoras de sus caídas; en su seno lleva el Mefistófeles que le fustiga y le hace caer en tentación, y dentro de sí mismo tiene, como decía Milton, su cielo y su infierno. Abundan las pruebas del carácter subjetivo de nuestra sensibilidad. La Fisiología, base orgánica de la emoción espiritual, depende del estado de nuestro organismo; de suerte que las impresiones aparecen diferentes en los hombres según las condiciones que les rodean, sin dejar de diferir también de hombre á hombre. Entramos sofocados en una habitación y nos parece fría su atmósfera, á reserva de que se nos antoje después, cuando hayamos descansado, su temperatura muy alta. Muchas personas carecen de la percepción de determinados colores, cuya incapacidad, llamada daltonismo porque la padecía el célebre Dalton, es debida á condiciones é influencias puramente subjetivas. Gentes hay á quienes produce escalofrío y sobrexcitación nerviosa el contacto de la cáscara del melocotón, aun cuando les guste la fruta. Se ponía fuera de sí Goethe cuando oía ladrar un perro. Recae la acción ó impresión del objeto sensible sobre el sujeto que siente, constituído en un estado suyo, subjetivo (el anterior á la impresión), del cual depende en gran parte la emoción que nos produce el sentido. Así se dice que lo que á uno agrada al otro desagrada, y que cosas que ahora anhelamos quizá más tarde las menospreciemos. Es, pues, necesario subordinar las afecciones del placer y del dolor á principios más fijos y menos subjetivos si queremos evitar que antes se conviertan en falsas apariencias de una felicidad abstracta. Difícil de conseguir la felicidad, pues son múltiples y muy delicados los hilos, relaciones, aspectos y circunstancias que á ella concurren; conviene no dejarse llevar de optimismos perezosos ni de pesimistas desesperaciones. Para alcanzar la felicidad relativa, la que consiste en la *paz del ánimo* y en el equilibrio de la sensibilidad, hay necesidad de encauzar y dominar nuestras impresiones, elevar y purificar nuestras almas ante la prueba del dolor, y acentuar como característica de toda nuestra vida la racionalidad. En suma, es preciso reconocer que la verdadera felicidad consiste, más que en la exacerbación del sentimiento buscando placeres fugaces, en la perfecta igualdad del ánimo y posesión de sí, que es consecuencia del equilibrio de la sensibilidad.

Reconocida la universal extensión y el exceso de funcionalismo de nuestra sensibilidad, á la que sirven de órganos para producirse y manifestarse los sentidos, es necesario ante todo ampliar la significación restringida que habitualmente se da á éstos, entendiendo que sólo nos impresionan las influencias exteriores ó interiores, cuando son recibidas en aparatos especialísimos, como sensaciones diferenciadas y localizadas. Fuera en tal caso nuestro organismo asiento mecánico, base estadiza de aparatos funcionales, cuya cualidad intrínseca permanecería extraña para las demás partes del cuerpo. Por el contrario, todo nuestro organismo es sensible, y tiene cualidad general para afectarse de los objetos que le rodean é impresionan. Es el cuerpo nuestro primero y más total sentido, ya que se halla formado por un sistema de instrumentos destinados á concentrar en el alma las influencias de las impresiones exteriores, y, recíprocamente, á distribuir sobre los objetos externos la acción del alma. Representa, pues, el cuerpo, con esta su impresionabilidad general, realidad intermedia entre el alma y el mundo exterior. Apenas si carecen de dicha cualidad más que las secreciones ó residuos que, como los cabellos y los extremos de las uñas, sólo son impresionables en sus raíces y adherencias al organismo. La dermis y la epidermis exterior é interior de nuestro cuerpo es más ó menos impresionable, según el grado de comunicación en que se halla con el medio ambiente. Cuanto más constante es la comunicación de nuestra epidermis con la atmósfera circundante menor es su impresionabilidad, y viceversa. Así, por ejemplo, son menos impresionables la cara y las manos, por hallarse constantemente á la intemperie, que las plantas de los pies y la parte inferior de la articulación del brazo con el tronco del cuerpo. Estas dos últimas partes sienten el cosquilleo, que es una impresionabilidad en trepidación, capaz, como dice Gratiolet, de producir la muerte. De forma que, efecto de la ley del equilibrio de la sensibilidad, cuando el cuerpo se pone en comunicación constante con el exterior amengua la excitabilidad del sistema nervioso sensitivo, aumentando el desarrollo del muscular. Y se nota que aquellos que andan descalzos crían callos en las plantas de los pies y no sienten el cosquilleo. Organo de las sensaciones generales que no se localizan ni admiten carácter específico (hambre, cansancio, etc.), es el llamado sentido común vital. Cuando la sensación se fija determinadamente en una parte del cuerpo, se constituye lo que denomina Delbœuf *órgano adventicio* de la sensibilidad, patente sobre todo en algunas afecciones del organismo, bien sean fisiológicas, bien sean patológicas. De las primeras son ejemplo las sobrexcitaciones nerviosas de algunos individuos ante ciertos espectáculos, y de las segundas los granos, tumores, etc. Cuando persiste la localización y se diferencian específicamente las impresiones recibidas llega á ser *órgano permanente*, y por último *específico* ó aparato especial. Resultan, pues, los llamados sentidos corporales, aparatos especialísimos que diferencian las impresiones exteriores mediante una estructura diferenciada por efecto de un *estímulo especificado*.

Con la sensibilidad general del organismo, y con la específica de los sentidos corporales, se halla en íntima conexión el *sentido interno*, fantasía ó imaginación (V. Fantasía é Imaginación), que recibe todas las sensaciones, copián-

dolas más ó menos fielmente en la [illegible] ción. Se efectúa la representación [illegible] gen, tipo, fantasma de los [illegible] de la inmediata continuidad de la fantasía [illegible] el sistema nervioso neuropsíquico (asiento de la sensibilidad general y [illegible], y en las formas en que los objetos sensibles nos afectan, ó sea el espacio, el tiempo y el movimiento. No son tales formas exclusivamente propias del organismo y del medio exterior, sino que existen también, aunque con el carácter propio de ser más libres, en el mundo interior de la fantasía. El cálculo imaginario, el punto matemático, el esquema de las paralelas, son conceptos abstractos que se concretan en el *espacio interior* de la fantasía, sin correspondencia con el exterior. Las horas que nos parecen siglos; los minutos que se nos antojan años; los rápidos instantes de placer, son apreciaciones cualitativas del *tiempo interior*, que son distintas del ritmo inalterable del tiempo natural ó cósmico.

Comprende la sensibilidad desde el acto rudimentario de la irritabilidad inconsciente hasta las más sublimes emociones. «Sólo el sér sensible es real; vivir es sentir.» Para ello debe el sér sensible unirse con todo lo que le rodea, comenzando por asimilarse las impresiones exteriores. Es, por tanto, la sensibilidad, causa ocasional ó *antecedente cronológico* del ejercicio de la inteligencia. Se anticipa la manifestación sensible, sentimos el placer ó el dolor, y después percibimos lo que sentimos. Imagen viva de ello es el niño que llora y ríe antes de saber por qué hace lo uno y lo otro, necesitando la ternura previsora de la madre adivinarlo, pues él es incapaz de decirlo. Pero la sensibilidad gravita indefectiblemente hacia su antecedente lógico ó explicativo que ha de hallar la inteligencia, siendo, por tanto, necesario, para evitar el error capital del sensualismo (V. SENSUALISMO), distinguir la inteligencia de la sensibilidad. Nadie dice de un hombre que es inteligente porque posea una vista perspicaz, un olfato y un gusto delicados ó una sensibilidad muy excitable. Puede, por el contrario, ser un hombre muy inteligente y á la vez miope; con el oído torpe ó tardo se posee una comprensión rápida, y con una relativa insensibilidad se obtiene cierta claridad de juicio. La vista más penetrante y de mayor alcance no hace pintor al que no lo es. Newton no ha necesitado una vista más perspicaz que los demás hombres para descubrir la descomposición de la luz. Se observa pensando, no sintiendo; con la inteligencia, y no con la sensibilidad. Leverrier prescindía de la vista para asegurar la existencia del planeta por él anunciado. El célebre Hüber, el más diligente observador de la vida y costumbres de las hormigas, era ciego; recogía las observaciones auxiliado por su hija, ordenándolas y dirigiéndolas por medio de su pensamiento. Además, consideremos: 1.° Que las sensaciones son comparables entre sí (aun las más opuestas), lo cual supone en el centro sensitivo un sujeto común á todas ellas. 2.° Que las percepciones se conservan, y aun es posible recordarlas, á pesar de lo fugaz de la sensación. 3.° Que se puede aislar experimentalmente lo físico de la sensación y lo psíquico de la percepción, según se observa en los dolores referidos á un miembro amputado; y 4.° Que ante una distracción persistente del espíritu pasa inadvertida la solicitud y llamada de la sensación. Quien conoce é interpreta las impresiones es el alma, auxiliada por los sentidos, pero no los sentidos mismos. Para convencerse de ello, basta observar los llamados impropiamente *errores* de los sentidos. Estos ofrecen á la atención del espíritu lo que reciben de la impresión, ni más ni menos, y no se engañan: son infalibles. Quien se engaña es la inteligencia cuando interpreta los datos sensibles sin distinguir la apariencia de la realidad. No se debe considerar falacia de nuestros sentidos las conclusiones erróneas que deducimos de sus datos. Si un hombre recibe una moneda falsa como de ley, no ha sido engañado por sus sentidos, que no tienen la misión de distinguir la moneda buena de la que no lo es, sino la de suministrar datos ó signos que hemos de interpretar. De donde si la sensibilidad es causa ocasional del ejercicio de la inteligencia (*cognitio nostra incipit in sensu*, que decían los escolásticos), su función propia excede los límites de lo sensible.

A su vez, de la sensibilidad y de la inteligencia toma la voluntad sus motivos, pero la [illegible]

[illegible] excesivo de la sensibilidad, gravita ésta hacia su equilibrio ayudada por la inteligencia, que filtra [illegible] la juventud á la madurez, para determinar después sus actos merced al desarrollo gradual de la voluntad con el dominio que va adquiriendo sobre los ciegos impulsos de la sensibilidad, guiada racionalmente por la inteligencia. Vida instintiva primero, reflexiva después, racional más tarde: tal es el proceso de la vida y de la sensibilidad. Ahora podemos, al decir que «sólo el sér sensible es real,» añadir: «el hombre es un sér sensible que llega á conocer racionalmente los móviles y excitantes de la sensibilidad, á dirigirlos racionalmente y á obrar como persona consciа de sí y del fin que persigue.»

Los fenómenos en que se manifiesta la sensibilidad son de dos clases: ó impresionan al organismo material, modificándolo por medio de la acción de un objeto exterior, ó afectan á la realidad anímica por el efecto de una idea ó de un estado del espíritu; los primeros se denominan sensaciones (V. SENSACIÓN), y los segundos sentimientos (V. SENTIMIENTO). La sensación es la modificación producida en nuestro organismo por la acción de un objeto exterior (una quemadura), y el sentimiento es la atracción del espíritu hacia una realidad racional que le afecta (patriotismo). Se distinguen en que la primera es debida á una impresión material sobre el organismo, y el sentimiento al impulso secreto é indefinible de la simpatía ó antipatía; en que la sensación es localizada en parte determinada del cuerpo y el sentimiento no localiza su afección, y en que aquélla es solidaria é indefectiblemente ligada con la contextura del organismo y con las condiciones del medio ambiente, y el sentimiento es libre.

A pesar de la distinción, no debemos olvidar que un hecho tan vulgar como la sensación desagradable de que una bota oprima fuertemente el pie tiene después su eco, como efecto del malestar anejo, y produce el sentimiento desagradable de no poder, aun intentándolo, concentrar el pensamiento. A la vez, un sentimiento tan puro y tan intenso como el del místico produce cierta exacerbación general del sistema nervioso y una consiguiente sensación en él. Es que en el hombre todo resulta psicofísico, de doble y compleja naturaleza, y por consiguiente sensación y sentimiento se corresponden, correspondencia que sirve de base al principio de toda educación racional: *Mens sana in córpore sano.* A pesar de tal correspondencia, el sentimiento libre, como la realidad específica del espíritu que siente, excede y trasciende de la sensación, como se observa en la risa que expresa el sentimiento de lo cómico, rebasando los límites de la sensación que hace que surja. De este modo puede el hombre dominar y dirigir libremente sus sentimientos, y aun dentro de ciertos límites las mismas sensaciones (como cuando sonreímos ante un grave dolor ó en el placer que revela el mártir), y además educar toda su sensibilidad en el ritmo y correspondencia de los dos fenómenos en que se manifiesta.

Es decir, que el hombre puede, en parte, dominar su sensibilidad, [illegible] que tiene el privilegio de ser *hipócrita*, revelando cosa distinta de lo que siente, por el imperio que ejerce sobre su sensibilidad. Privilegio aquél bien triste por cierto, pues el hipócrita que logra engañar á los demás no consigue engañarse á sí mismo. Como dice La Rochefoucauld, «la hipocresía es [illegible] el vicio á la virtud. En tal sentido es por lo menos respecto á la virtud de otro; de ahí lo grave [illegible] suponer el sentido moral de quien hace gala del vicio, la hipocresía del vicio, que es como homenaje [illegible] *preocupación*, que dice nuestro Larra.

Tanto en sí mismo, [illegible]

SENSIBLE (del lat. [illegible]

[illegible]

tos de dolor.

[illegible]

llevar fácilmente del sentimiento.

[illegible]

SENSIBLEMENTE: [illegible] perciba por los sentidos.

... la carne del ciervo acecinada fermenta [illegible]

SENSIBLERÍA: f. Exageración ridícula de la propensión natural del hombre á dejarse llevar de los afectos de compasión, humanidad y ternura. Es voz de uso reciente.

[illegible]

SENSITIVA (de *sensitivo*): f. Planta leguminosa que tiene la [illegible] sus hojas cuando se la toca.

[illegible]

SENSITIVO, VA: [illegible]

... [illegible] bres.

[illegible]

—SENSITIVO: Que tiene la virtud de excitar la sensibilidad.

SENSI Y BALDACH [illegible]

[illegible] y M[illegible] Arios, por los cuadros de Rubens; *[illegible]*, de Leonardo de Vinci; *Jesús y los fariseos*, de Arias; *[illegible]*, según Francisco Albano; *[illegible]*, de Poussin; *La Virgen adorando á su Divino Hijo*, de Alonso Cano; *Fe[illegible] y [illegible] con el Amor y la Música*, según Tiziano; *La Virgen y algunos santos*, según Blas del Prado. En 1844 publicó en París la obra titulada *La Armería Real ou principales pieces de la galerie d'armes anciennes de Madrid. Dessins de M. Gaspar Sensi, Membre de l'Academie de Perouse, Texte de M. Achille Jubinal, Membre de la Societé royale des Antiquaires de France.*

SENSÓFONO: m. *Fís.* Aparato electrotelegráfico en que los despachos se reciben sobre la mano del que se encuentra en el aparato. El manipulador es del sistema Morse, y la única diferencia está en el receptor; un electroimán, por cuyos carretes circula la corriente, atrae una palanca en comunicación con una punta de marfil ó hueso, en que termina una varilla que se mueve verticalmente dentro de un pequeño cilindro que, al propio tiempo que resguarda la varilla, sirve de soporte ó apoyo al dedo pulgar de la mano izquierda del operador, que con la derecha tiene cogido el manipulador; la punta sale al nivel de la base superior del cilindro y golpea directamente en el dedo; el alfabeto es el de Morse, y por tanto, por el número de golpes, su duración y sucesión, puede establecerse la comunicación entre dos estaciones con suma rapidez, sin el menor ruido, sin que pueda entenderse el despacho más que por el telegrafista que lo recibe, y sin que quede huella de él una vez que se ha transmitido un signo cualquiera, lo que le hace de gran importancia en los despachos de los altos funcionarios del Estado; además puede emplearse como un telégrafo ordinario, pues lleva un receptor Morse, y un conmutador puede hacer que la corriente pase á éste ó al receptor semafórico. Este aparato es sobre todo muy conveniente para los sordomudos y ciegos, que pueden de este modo comunicarse con gran facilidad, ventaja que no reunen la mayor parte de los aparatos eléctricos.

SENSORIO, RIA (del lat. *sensorĭus)*: adj. Perteneciente á la facultad de sentir.

> Organos SENSORIOS.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SENSORIO: m. Facultad de sentir.

> ... quiero por dos minutos
> Suponer que del común
> SENSORIO, como un atún,
> Está privado don Frutos.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SENSORIO: Lugar donde reside la facultad de sentir.

SENSUAL (del lat. *sensuālis)*: adj. SENSITIVO; perteneciente á los sentidos corporales.

– SENSUAL: Aplícase á los gustos y deleites de los sentidos y á las personas muy aficionadas á ellos.

> ... se pretende que una mujer joven y lozana sea la carne de la carne de un hombre gastado por la edad, y no pocas veces enervado por los placeres SENSUALES.
>
> MONLAU.

– SENSUAL: Perteneciente al apetito carnal.

> ... padecia grandes tentaciones SENSUALES, con que el demonio le tentaba.
>
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

SENSUALIDAD (del lat. *sensualĭtas)*: f. Propensión ó inclinación á los gustos y delicias del cuerpo, especialmente carnales.

> Dame, Señor, gracia para que á ejemplo tuyo mortifique yo esta mi SENSUALIDAD.
>
> FR. LUIS DE GRANADA.

> Era (Motezuma) contenido en los desórdenes de la gula y moderado en los incentivos de la SENSUALIDAD.
>
> SOLÍS.

SENSUALISMO (de *sensual)*: m. Conducta habitual de quien se abandona á los placeres de los sentidos.

– SENSUALISMO: *Fil.* Denominación común de todos los sistemas que directa ó indirectamente hacen derivar todos nuestros conocimientos de la experiencia, reduciendo por tanto todas las facultades intelectuales á la sensación, no ya como causa ocasional (V. SENSACIÓN), sino como origen único y exclusivo de toda verdad. No es, sin más, el sensualismo el empirismo (V. EMPIRISMO), el cual prescribe el uso de la experiencia, oponiéndose á admitir el uso y la legitimidad de las ideas *a priori*. Desde luego se comprende que la experiencia tiene una esfera más amplia. (V. EXPERIENCIA é INDUCCIÓN). Para el sensualismo la sensación es el principio explicativo de todos nuestros conocimientos. Tiene distintas formas. Hay un *sensualismo objetivo* que, desentendiéndose de nuestra facultad de conocer, y ocupándose de lo que conocemos, sólo presta adhesión á las cosas materiales ó corporales que conocemos; sólo cree en los objetos sensibles: es el materialismo (V. MATERIA y MATERIALISMO). Se aplica también como norma de conducta en lo que se llama *sensualismo moral*, que considera el placer y el dolor sensibles como el único criterio del bien y del mal: es el epicureísmo. V. EPICUREÍSMO.

El sensualismo subjetivo ó psicológico, y aun propiamente lógico, busca en la sensación el origen de todos nuestros conocimientos y de todas nuestras facultades (V. SENSIBILIDAD). Observando que no se produce fenómeno mental sin el antecedente cronológico de una sensación, principio reconocido por el mismo Aristóteles cuando dijo *nihil est intellecta quod prius non fuerit in sensu*, se ha concebido que todos nuestros conocimientos son sensaciones más ó menos transformadas, ya se considere, como Locke, la sensación sólo materia del conocimiento que ha de transformar la reflexión, ya se identifiquen, con Condillac, la sensación y la reflexión. El sensualismo, que se inició en la filosofía griega, y aun en parte fué aceptado por los sofistas, no dejó de tener su eco en la Escolástica durante la Edad Media, siquiera se equivocaran los que pretendían referirlo á Aristóteles, que más bien pensó en intelectualizar la experiencia (V. ARISTÓTELES y ARISTOTELISMO). Sensualismo bien explícito es el de todos los nominalistas, cuando declaran, con Roscelín, que las llamadas ideas generales son únicamente *flatus vocis*, palabras sin sentido (V. NOMINALISMO). El sensualismo de Locke y Condillac terminó en el materialismo del siglo pasado; porque, como dice Lange, el papel representado en la vida interna del hombre por la sensación equivale al representado por la materia en la naturaleza exterior.

Más que la diversidad de escuelas (ya por lo menos nombradas las más principales) en que se ha concretado el sensualismo, interesa examinar el problema capital que en tal sistema late, á saber, el de las relaciones de lo individual ó sensible (tenido por lo único real) con lo genérico é ideal. Como efecto de su modificaciones, deja la sensibilidad en nuestro interior residuos de las impresiones individuales (el dato de la sensación). Con tales residuos elabora el intelecto la imagen genérica, es decir, ve el árbol, y éste y aquél y el otro, y percibe la selva, fenómeno que ha reproducido mecánicamente, como es sabido, F. Galton, combinando varios retratos (superponiendo unos á otros) para obtener el típico ó genérico. De suerte que vale la imagen (contra todo iconoclasta) por lo en ella imaginado, el símbolo por lo que simboliza y lo genérico por lo individual que contiene, única verdad parcial conquistada por el sensualismo para la historia del pensamiento. Pero no es lo general una *aposición lógica*, un sonido como decía el nominalista, una explosión genial según pretende el positivista empedernido, ni un *ballon d'essai* que, cual milagro inexplicable, hincha y eleva un intelecto desequilibrado, sino que brota, se desarrolla y vive en el seno de lo individual. Lo genérico es lo individual con lo individual, su tejido conjuntivo, y lo individual sólo se hace plástico y perceptible en lo genérico. Contra toda pretensión sensualista se elevará siempre el aforismo *nulla [illegible]*; de lo exclusivamente individual no hay ciencia. En el vértigo de una fenómenología incesante, sin nada fijo, sin que la cenestesia ó conciencia general rehaga sobre sí, no es posible la percepción. Sirva de ejemplo la vaga contemplación de horizontes ilimitados, como el del mar ó el de una llanura monótona, sin puntos de referencia. Se mira todo y no se ve nada. Existe, pues, una doble corriente de acción y reacción de lo genérico á lo individual y de lo individual á lo genérico; una compenetración mutua de lo continuo con lo discreto, que explica cómo en todo desorden existe un cierto principio de orden, y cómo el intelecto puede, no sólo marchar de lo discreto á lo continuo (proceso inductivo) (V. INDUCCIÓN), sino de lo continuo á lo discreto (proceso deductivo) (V. DEDUCCIÓN). Uno y otro expresan la racionalidad con que el intelecto interpreta las conexiones de lo continuo con lo discreto, y viceversa; pero ambos necesitan, como germen del cual proceden, el dato de la sensación que la vida afectiva les ofrece. Si para inducir Newton la ley de la gravitación necesitó ser afectado por la caída de la manzana, fué preciso que Leverrier se sintiera impresionado por las perturbaciones de Urano para que dedujera que más allá de él existía otro planeta (Neptuno), causa de tales perturbaciones.

Pero no puede el intelecto, siguiendo su propia ley, *Plus ultra* (ley que explica todas las audacias del humano pensamiento, tan sublime y grande en sus aciertos cuanto deleznable y pequeño en sus caídas), recluir su esfera de acción á la sensación, sino que el propio estímulo de la curiosidad obliga á seguir conociendo. Y cuando el ritmo inalterable de la complejidad de lo real, que no camina con la rapidez vertiginosa que la impaciencia del niño primero y la ambición del hombre después desean, persiste en no dejarse adivinar, sino que es preciso interpretarlo, concibe la mente *per saltum*, en inducción anticipada ó hipótesis, semilla de toda verdad futura, idea explicativa del dato ó serie de datos de la sensación que estimula la curiosidad. Semejante previsión, crepúsculo de la racionalidad, obliga al intelecto á rebasar los límites del sensualismo (V. HIPÓTESIS). La inteligencia, movida por su propia espontaneidad, lejos de circunscribirse á ser aparato registrador de los datos de las sensaciones, según pretende el sensualismo, condimenta sus ideas con la sal regeneradora de su inspiración (poesía popular, tradiciones, leyendas, etc.), y además sistematiza y unifica sus pensamientos mediante la hipótesis. Ante el conocimiento del *qué* investiga el *por qué*; luego que percibe los datos de la sensación discurre y conjetura; así que declara lo que son las cosas intenta explicar por qué son, cómo se perciben. Los eunucos del pensamiento, castos como los del cuerpo, por necesidad, se acogen á la *hoja de parra* de una mentida circunspección, repiten sus aspavientos de timoratos, maldicen de la audacia de la mente, quieren imponerla toda clase de frenos é invocan una ignorancia invencible como condición de paz y aun de determinadas creencias. Aquí, como en otros muchos casos, los extremos se tocan: la inocencia equiparada con la ignorancia por el tradicionalismo sensualista y escolástico corre parejas con el *ignorantismo* del sensualismo, ya con ribetes de positivismo. No puede, no, el intelecto sentarse, como el comendador de la leyenda, á banquete suntuoso, sin gustar manjar alguno; por el contrario, en su insaciable curiosidad, allí donde se pone coto á su investigación, rebasa el límite tenido por infranqueable, cuando no puede por el ejercicio de la razón, mediante los descaminos de la fantasía. Donde da por terminado su fin la ciencia, comienza la superstición. Quien descuaja de raíz las ideas, las hipótesis y las teorías del intelecto, le puebla de trampantojos superticiosos, de imágenes terroríficas y de alucinaciones sin término. Se quiere huir del llamado idealismo y se cae en un idealismo al revés, en un idealismo sin cosa ideada. Se niega el agua y el fuego á la investigación del científico, y reviste de formas lógicas una realidad que presiente, ya que no es permitido conocerla é interpretarla. La realidad no se adivina, se interpreta: en el mundo no hay ciencia infusa, es preciso conquistar la verdad. Es, por tanto, necesidad congénita con nuestra constitución mental la de la hipótesis. Semejante nuestro horizonte intelectual al visible, donde acaba la luz comienza la penumbra, al fin de la percepción está la conjetura, lo que no se ve se presume, en razón de lo visto. Aun la índole de lo real requiere el uso de la hipótesis y de los demás procedimientos racionales, porque ningún fenómeno observable (dato de la sensación), por rudimentario y simple que aparezca, es línea indefinida ó superficie plana, sino prisma de infinitas caras, con anverso y reverso, con perspectivas y sombra, y, semejante á la raíz, que cuanto más honda más frondosidad revela en el árbol,

la sombra, cuanto más tupida, más [illegible] caminar hacia la luz. ¿Quién desea [illegible] que el ciego [illegible] pregunta la [illegible]. La [illegible] vo para investigar cómo la sensación es la causa ocasional, pero no la determinante del conocimiento.

Sin duda nuestra inteligencia se halla expuesta á caer en errores de interpretación [illegible] conjeturas explicativas de los datos [illegible]. A veces el sujeto, súbdito de la realidad é intérprete de ella, á la realidad se sobrepone; y cuando debiera ejercitar la razón exalta la fantasía, y obtiene, en vez de conocimiento por cosa, imágenes y símbolos. El divorcio de la teoría y de la práctica; las sorpresas dolorosas que la dura experiencia ofrece; el dualismo que cada vez ahonda más entre la soñada ciencia de los libros y las ingratas enseñanzas de la vida, son correctivos que anuncian, con el mal, en parte el remedio. Para restablecer *in re*, en la cosa observada, la continuidad interrumpida (origen del error de interpretación), hay que recurrir á la cenestesia general y sorda. En ella lo afectivo, lo emocional, lo apetitivo, el dato que aduce el sensualismo y que es precedente de lo mental, ha de servir de sinovia y aglutinante que engarce la conciencia afectiva y momentánea del sujeto con el ritmo continuo del fenómeno que observa. La luz intermitente de la conciencia afectiva se convertirá en continua cuando logremos que se forme y elabore al conjuro de lo apetitivo y de lo sensible, reaccionando en nuestra irritabilidad y traduciendo en términos mentales dicha reacción, según la norma que ofrece el estímulo que nos afecta. El cristal ahumado hace, por ejemplo, ver todos los objetos opacos; la presión del ojo convierte en dobles todas las imágenes. Lo que perturba, por tanto, al intelecto; lo que convierte en alucinación lo que debiera ser percepción exacta, es que se interrumpe ó corta (por más ó menos tiempo) la comunicación continua, dentro del medio natural, del órgano en virtud del cual percibimos con el objeto percibido. La laguna que deja tal interrupción la llena el sujeto con sus ilegítimas interpretaciones de la experiencia y el anhelado *por qué* de las cosas; la causa de los fenómenos no la educe de unas y de otros, sino que la imagina. Teoría sin enlace con lo observado, no ejercita la razón; exalta la fantasía; recoge la cáscara y arroja la nuez; toma, en suma, la apariencia por la realidad. Falacias ó sofismas, como *cizaña* entre el trigo de la verdad, crecen frondosamente en el intelecto, interpretando la relación de la causalidad y el fenómeno general del mundo por medio de un nexo artificial, subjetivo, que engendra supersticiones sin cuento. En vez del *connexio idearum* según *connexio rerum* de Espinosa, se moldea las cosas según ideas abstractas. Se dislocan los términos; el primero en jerarquía se convierte en subordinado, y la solución es irracional. Valga, como ejemplo, sólo el sofisma llamado por la Lógica tradicional *post hoc, ergo próptcr hoc*, que consiste en confundir la sucesión con la causalidad. Aparece un cometa y luego una peste, pues el primero es el anuncio y la causa determinante de la segunda; sucesión cronológica ó nexo mental equivale á nexo real.

Que en tales errores de interpretación caiga ó pueda caer el intelecto, no debe tomarlo el sensualismo como argumento irrefutable contra el uso necesario de los procedimientos racionales en la formación del conocimiento sensible. Porque la continuidad de nuestro organismo con el medio, base de la objetividad de la percepción sensible (V. PERCEPCIÓN), y condición para recurrir al dato primitivo, corrige las interpretaciones ilegítimas del intelecto. Desde luego, reproduciendo el dato de la excitación como regulador de lo subjetivo y variable de la sensación, llegaremos á objetivar nuestras sensaciones y á rectificar los errores con que los hayamos antes interpretado. Cuantas veces sumerjamos un bastón en el agua aparecerá roto; el dato no varía, pero la interpretación subjetiva sí; porque, luego de repetida la excitación, observamos que el bastón sigue intacto é interpretamos aquella experiencia explicándola mediante la refracción de la luz. La primera vez que se pone un perro delante de un espejo ladra á su propia imagen; cuando el niño ve á otro en el espejo va á buscarlo detrás. Repetida la excitación, el perro deja de ladrar y el niño desiste de buscar nada detrás del espejo. Constantemente la [illegible]

[illegible] pone á lo subjetivo de la segunda. Intelectuali- [illegible] las sensaciones para interpretarlos y explicarlos. Para evitar la alucinación subjetiva (color del cristal con que se mira) es preciso que nuestras percepciones adquieran la objetividad que puede y debe suministrarles la excitación repetida, y que la continuidad de la última sea traducida en la racionalidad de las primeras. Luego que dejamos, por ejemplo, de mirar con cristal ahumado ó de oprimir el globo del ojo, vemos sin las apariencias alucinatorias de tales obstáculos; cesa la alucinación y comienza la percepción; ó en otros términos, nuestras percepciones se objetivan en cuanto establecemos, repitiendo la excitación, continuidad de nuestro organismo sensible con el medio dentro del cual se produce el estímulo ó acicate que los impresiona. Es evidente que tan pronto como reconocemos que el cambio, efecto ó fenómeno de la sensación (desde el vagido del niño ó débil llanto al salir del claustro materno hasta el gongorismo de impresiones refinadas en una sensibilidad que ya se estragó por abuso), es un estado, dato para el intelecto, campanillazo que solicita la atención, nota acorde ó desacorde que vibra en las cuerdas del arpa eólica de nuestro organismo, que no es producido por nosotros, sino en nosotros recibido, que existe á veces (en todas las sensaciones dolorosas señaladamente) á pesar nuestro; es evidente que hay que referirlo á un agente, energía ó fuerza que no es nuestra propia individualidad, sino *causa* que con nosotros coopera á la producción del primero (V. CAUSA). La idea de causa, baluarte inexpugnable del idealismo, admitida aun por los positivistas más radicales, es fundamento de la racionalidad, germen del sentimiento de subordinación, asiento á su vez del religioso. La posible objetividad de nuestras percepciones sensibles, y el carácter racional (que excede de la experiencia) de la idea de causa, son argumentos que deponen contra las pretensiones absurdas de las teorías sensualistas (V. KANTISMO, relación del fenómeno y del nóumeno).

SENSUALISTA: adj. Que profesa la doctrina del sensualismo. U. t. c. s.

SENSUALMENTE: adv. m. Con sensualidad.

SENSUNAPÁN: *Geog.* Río de la Rep. del Salvador. V. SONSONATE.

SENSUNTEPEQUE: *Geog.* Dist. del dep. de Cabañas, Rep. del Salvador. Comprende la c. de su nombre, las v. de Dolores, San Isidro y Victoria y el pueblo de Guacotecti. La c. de Sensuntepeque, cap. del dep., está sit. en la falda meridional del cerro Pelón, á 92 kms. al E.N. de la cap. de la República. Tiene 9 500 habitantes, es una ciudad muy pintoresca y está dividida en cuatro barrios, llamados el Calvario, San Antonio, Santa Bárbara y Remedios. Tiene amplio y elegante cabildo, dos iglesias, buenos edificios para escuelas, la cárcel más segura de la República, un bonito parque, deliciosos baños y magnífico clima. Se encuentra á 706 metros de altura sobre el nivel del mar, y su temperatura media es de 22° 20 c. Obtuvo el título de ciudad en febrero de 1865.

SENTADA: f. ASENTADA.

> ... [illegible]
>
> [illegible] DE MENA.

> ... [illegible]
>
> [illegible]

SENTADILLAS [illegible] ambas piernas hacia un mismo lado, como van las mujeres.

> ... [illegible]

SENTADO, DA (de *sentar*): adj. Juicioso, sesudo, quieto.

[illegible] y demás partes de la [illegible] piececillo.

SENTAMIENTO m. [illegible]

[illegible]

[illegible] *dēre*, sentarse,: a. ASENTAR. U. t. c. r.

> [illegible] bre corto... [illegible]

> [illegible] Sobrinita.

– SENTAR: fig. y fam. Tratándose de la comida ó la bebida, recibirlas bien el estómago y di- [illegible] los adverbios *bien* y *mal*.

> ... [illegible] muerzo, etc.

– SENTAR: [illegible] acciones capaces de influir [illegible] te con los adverbios *bien* y *mal*.

> [illegible] mal el paseo.

– SENTAR: fig. y fam. Tratándose del traje, prendas de vestir ó adornos de la persona, caer bien. U. t. con negación y comúnmente con los adverbios *bien* y *mal*.

> [illegible]

– SENTAR: [illegible] t. con negación y comúnmente con los adverbios *bien* y *mal*.

> –¡Qué bien SIENTA la modestia [illegible]
>
> [illegible]

– SENTAR: fig. y fam. Hacer á uno huella en la carne una cosa, macerándosela.

> [illegible]

[illegible] patrocina.

[illegible]

SENTEIN [illegible]

SENTENCIA [illegible]

> [illegible] CIAS, etc.

—SENTENCIA: Declaración del juicio y resolución del juez, según los méritos de la causa.

> ... hizo [illegible] Teodosio una ley que las sentencias [illegible] no se ejecutasen [illegible] de [illegible] días.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Gutierre, ¿has notificado
> A don Tello la SENTENCIA?
>
> MORETO.

SENTENCIA: fig. Decisión de cualquier controversia ó disputa extrajudicial, que da la persona á quien se ha hecho árbitro de ella para que la juzgue.

> Si está dada la SENTENCIA
> En el pleito que tratáis,
> Gran señora, en la presencia
> De mi padre, ¿que he de dudar?
>
> TIRSO DE MOLINA.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA: *For.* INTERLOCUTORIO.

SENTENCIA PASADA EN COSA JUZGADA: *For.* Aquella de que no se puede apelar por haber pasado el término en que se permite hacerlo.

—FULMINAR, Ó PRONUNCIAR, LA SENTENCIA: fr. *For.* Dictarla, publicarla.

—SENTENCIA: *Legisl.* Entre los preceptos generales propios de la ley de Enjuiciamiento están sin duda alguna los que se refieren al modo y forma en que han de dictarse las resoluciones judiciales, porque es materia general aplicable á todos los jucios y negocios, é importa mucho que de antemano se fije el formulario, ó se establezcan las reglas á que las diversas resoluciones han de acomodarse; que de otra manera, es decir, dejándolo al libre arbitrio de los Jueces y Tribunales, ni habría uniformidad, ni valdrían para nada muchas de las demás reglas útiles y convenientes que constituyen el procedimiento, ni los intereses de los litigantes quedarían garantidos, porque ora se dictaría una sentencia sin fundar su parte dispositiva, ora dejaría de haber congruencia entre el fallo y lo pedido ó demandado, ó ya se resolvería sobre más ó menos puntos de los que fueran objeto del litigio. Tan atinadas observaciones hacen los ilustrados redactores de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, á quien seguimos, al ocuparse de la parte de la ley que trata del modo y forma en que han de dictarse las resoluciones judiciales.

La palabra *sentencia* se deriva de la voz latina *sentiendo*, que equivale á la castellana *sintiendo*, porque el Juez declara ó decide en el pleito según lo que *siente* ú opina; y sentencia, según la definición de Sala, aceptada por casi todos los escritores, es la decisión legítima del Juez sobre pleito ó causa ante él controvertido.

Las sentencias se dividen generalmente en dos clases: definitivas é interlocutorias; y como la palabra *definitiva* proviene del verbo *definire*, que significa *terminar*, defínense las primeras diciendo que son las que se dan sobre el todo del pleito ó causa, y que acaban con el juicio absolviendo ó condenando al demandado ó reo, ó como expresaba la ley 2.ª, tít. XXII, Partida 3.ª, juicio acabado que da el Juez sobre la demanda, principal fin, quitando ó condenando al demandado; é *interlocutoria*, cuya etimología es la de las voces *inter* y *locutio*, que quieren decir decisión intermedia, es, según la opinión general, la que decide solamente algún artículo ó incidente del pleito y dirige y ordena la serie del juicio, ó como decía la mencionada ley de Partida, mandamiento del juzgador que face sobre alguna duda que acaesce en el pleito.

Mas la legislación alfonsina hacía una clasificación de las sentencias, dividiéndolas en cinco grupos: unas que se dictan de plano y sin audiencia de parte, que los prácticos denominan de *precepto solvendo*; otras que ponen fin á la cuestión principal, *sentencias definitivas*; otras que resuelven alguna duda durante el pleito, *sentencias interlocutorias*; otras que se dictan también andando el pleito, pero que causan un perjuicio irreparable; y otras, finalmente, que se pueden enmendar sin ocasionar daño; y esta clasificación puede decirse que subsiste todavía, pues la actual ley, como la de 1855, reconoce en primer término la distinción entre la sentencia definitiva y la interlocutoria, en el sentido de que aquélla acaba ó decide la cuestión principal y ésta una cuestión incidental, y después admite la [illegible] *de simple tramitación ó providencias*, que son las que se dictan sólo para arreglar ó dirigir la substanciación del juicio; que *causan estado ó autos*, que son las que infieren un perjuicio irreparable si se consienten; y resolutorias de un incidente ó *autos* con fuerza de definitivas, que son las que ponen fin á un incidente ó artículo, de manera que bajo este aspecto son definitivas, y por dejar en pie la cuestión principal se llaman interlocutorias.

Además la ley establece otra división de sentencias en firmes y ejecutorias, siendo las primeras aquellas contra las cuales no cabe recurso alguno, ni ordinario ni extraordinario, ya por su naturaleza ó por haber sido consentidas por las partes, y dándose el segundo nombre á los documentos públicos y solemnes en que se consignan las sentencias firmes.

De una ú otra manera, es decir, cualquiera que sea la sentencia ó resolución judicial que se examine, hay que reconocer que se trata de un punto importante, en el cual no puede menos de parar su atención la ley, cuidándose de señalar las condiciones de que debe estar revestida y los efectos que ha de producir; y cuando el examen se refiere á la verdadera sentencia, ó que decide la cuestión principal, fácilmente se comprende que se estudia una de las materias más delicadas y que importa mucho indagar á qué preceptos ó reglas debe sujetarse su pronunciamiento. Nada de cuanto las leyes procesales prescriben con objeto de rodear de garantías á la administración de justicia sería bastante eficaz, ni daría resultados provechosos, si la sentencia no se dictase en estricta conciencia, con imparcialidad indudable, con pleno conocimiento de causa y ateniéndose á lo alegado y probado. Los efectos de la organización judicial ó de la composición de los Tribunales son de apreciar en los fallos más que en ninguna otra parte. Y el acatamiento y respeto de la cosa juzgada no nace, en fin, sino cuando los juicios ó sentencias son verdaderas y fiel expresión de la justicia.

Antes de ocuparnos separadamente de las sentencias en el juicio civil, en el criminal, y de las procedentes de Tribunales extranjeros, haremos referencia á algunas disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil, que por su semejanza ó analogía con la del procedimiento criminal tienen verdadero carácter de generalidad.

Con arreglo al art. 359, las sentencias deben ser claras, precisas y congruentes con las declaraciones que éstas exijan, condenando ó absolviendo al demandado, y dividiendo todos los puntos litigiosos que hayan sido objeto del debate. Cuando éstos hubieren sido varios, se hará con la debida separación el pronunciamiento correspondiente á cada uno de ellos. Esta decisión se refiere únicamente á las sentencias definitivas, cuya definición dejamos dada; pues aparte de que en la voz genérica de *sentencia* se significa siempre las de aquella índole, sólo en ellas pueden acordarse las resoluciones que enumera el presente artículo, y nada más ellas pueden referirse á todo el pleito. No obstante, algunas prescripciones, como la de que las sentencias han de ser claras y precisas, alcanzan á las interlocutorias.

Este precepto del artículo, no tan sólo tiene precedentes numerosos en nuestra Legislación y Jurisprudencia y en otras extranjeras, sino que se amolda á los buenos principios del Derecho procesal y de la Lógica. Las sentencias han de ser claras y precisas, porque, como decía la ley concordante de las Partidas, «debe ser dictado el juycio (sentencia) por buenas palabras e apuestas, que le puedan bien entender sin dubda ninguna; y han de ser congruentes con las demandas y con las demás pretensiones deducidas oportunamente en el pleito, porque deben fallarse según lo alegado y probado, cual lo determinan diversas leyes de Partida y otras recopiladas, porque la misma ley 16 del tít. XXII de la Partida 3.ª exige la conformidad de la sentencia con la demanda, y porque así lo reclama el buen sentido y la reflexión, con las cuales pugna abiertamente el precepto en que pudiera fundarse la incongruencia, que en realidad equivale á la injusticia. Á este propósito debemos añadir, siguiendo á los Sres. Manresa, Miquel y Reus, que la conformidad ha de recaer sobre las personas, cosas, causa y acción, como lo disponía nuestro antiguo Derecho, y que para que la haya con respecto á las primeras es necesario que la sentencia se concrete á las que hubiesen sido en el pleito; con respecto de las segundas, que se refiera precisamente á las que han sido objeto de la demanda; con respecto de la tercera, que no se condene sin que la causa de pedir se justifique; y con relación á la cuarta, que se proceda de igual modo. La conformidad, sin embargo, no tiene que ser literal y absoluta sino en cuanto á la esencia.

Los Jueces y Tribunales no podrán bajo ningún pretexto aplazar, dilatar ni negar la resolución de las cuestiones que hayan sido discutidas en el pleito (Art. 361). Se trata de un principio general admitido por casi todos los publicistas modernos y sancionado por la Jurisprudencia de todos los países regidos constitucionalmente; de un principio derivado del de la independencia de los poderes públicos, que se funda también en la índole y modo de ser del poder Judicial, en la esencia de la Administración de justicia, puesto que dejar de fallar ó aplazar ó dilatar el fallo, tanto puede valer muchas veces como cometer una injusticia notoria; que provee al buen despacho de los asuntos; que beneficia á los litigantes, y que, por último, en virtud á estas consideraciones, fué establecido por la anterior ley de Enjuiciamiento civil. Y la misma ley 2.ª, tít. XXII, Partida 3.ª, que permitía, siguiendo el sistema de aquellos tiempos, que se elevase al rey para su resolución el pleito en que el Juez tuviera dudas, se reconocía implícitamente los inconvenientes de este permiso, y añadía: «Pero ningun juzgador non debe esto facer por excusarse del trabajo, nin por abogamiento del pleyto, nin por miedo, nin por amor, nin por desamor que aya á ninguna de las partes... Ca si de otra guisa lo ficiese, debe por ende recebir pena, segun entendiere el Rey que la merece.» La negativa á juzgar tiene, como es consiguiente, su sanción penal.

Según el art. 362, no obstante lo dispuesto en el 361, los Jueces y Tribunales, cuando hubieren de fundar exclusivamente la sentencia en el supuesto de la existencia de un delito, suspenderán el fallo del pleito hasta la terminación del procedimiento criminal, si, oído el ministerio Fiscal, estimaren procedente la formación de causa. Con arreglo al art. 363, tampoco podrán los Jueces y Tribunales variar ni modificar sus sentencias después de firmadas, pero sí aclarar algún concepto obscuro, ó suplir cualquier omisión que contenga sobre el punto discutido en el litigio. Estas aclaraciones ó adiciones podrán hacerse de oficio dentro del día hábil siguiente al de la publicación de la sentencia, ó á instancia de parte, presentada dentro del día siguiente al de la notificación. En este último caso el Juez ó Tribunal resolverá lo que estime procedente dentro del día siguiente al de la presentación del escrito en que se solicite la aclaración.

Sentencias en el Enjuiciamiento civil. — Las sentencias del Tribunal Supremo sobre cuestiones de competencia se publicarán dentro de los diez días siguientes á su fecha en la *Gaceta de Madrid*, y á su tiempo en la *Colección Legislativa.* Contra las sentencias de Audiencias en que se decidan cuestiones de competencia, sólo se dará el recurso de casación por quebrantamiento de forma después de fallado el pleito en definitiva (Arts. 106 y 107).

La discusión y votación de los autos y sentencias se verificará siempre á puerta cerrada, y antes ó después de las horas señaladas para el despacho ordinario y para las vistas. Cumplida la votación, no podrá interrumpirse sino por algún impedimento insuperable. El ponente someterá á deliberación de la Sala los puntos de hecho, las cuestiones ó fundamentos de Derecho, y la decisión que debe comprender la sentencia, y previa la discusión necesaria se votará sucesivamente. Si después de la vista se imposibilitare algún magistrado, de suerte que no pueda asistir á la votación, dará su voto por escrito, fundado y firmado, y lo remitirá directamente en pliego cerrado al presidente de la Sala. Si no pudiese escribir ni firmar, se valdrá del secretario ó relator del pleito. El voto así emitido se unirá á los demás, y con el libro de sentencias se conservará por el que presida, rubricado por él mismo. Cuando el impedido no pudiese votar ni aun de este modo, se votará el pleito por los demás magistrados que hubiesen asistido á la vista, si hubiere los necesarios para formar mayoría. No habiéndolos se procederá á la nueva vista con asistencia de los que hubieren concurrido á la anterior, y de aquel ó de aquellos que

deben reemplazar á los impedidos. Para que [illegible] y sentencia en las Audiencias son necesarios [illegible] votos de toda conformidad. Cuando la [illegible] haya de dictarse en forma de auto, serán necesarios los votos conformes de la mayoría [illegible] ta de los magistrados que hayan concurrido á la vista (Arts. 343 á 349, y 361).

En los Juzgados las sentencias se [illegible] por el Juez que las dicte, el cual, después de extendidas en los autos, las firmará y leerá en audiencia pública, autorizando la publicación el escribano ó secretario (Art. 364). Cuando después de fallado un pleito por un tribunal se imposibilitare algún magistrado de los que votaron, y no pudiere firmar, el que hubiere presidido la Sala lo hará por él, expresando el nombre del magistrado por quien firma y poniendo las palabras: *Votó en Sala y no pudo firmar*. Todo el que tome parte en la votación de una sentencia firmará lo acordado, aunque hubiese disentido de la mayoría, pero podrá en este caso salvar su voto, extendiéndolo, fundándolo é insertándolo con su firma al pie, dentro de las veinticuatro horas siguientes, en el libro de votos reservados. En las certificaciones de las sentencias no se insertarán los votos particulares reservados, pero se remitirán al Tribunal Supremo, en los casos prevenidos y siempre que hayan de elevarse al mismo los autos, y se harán públicos cuando se interponga y admita el recurso de casación (Art. 368).

Las sentencias definitivas se formularán expresando: 1.º El lugar, fecha y Juez ó Tribunal que las pronuncie, los nombres, domicilio y profesión de las partes contendientes, y el carácter con que litiguen; los nombres de sus abogados y procuradores y el objeto del pleito. Se expresará también en su caso, y antes de los *considerandos*, el nombre del magistrado ponente. 2.º En párrafos separados, que principiarán con la palabra *resultando*, se consignarán con claridad, y con la concisión posible, las pretensiones de las partes y los hechos en que las funden, que hubieren sido alegados oportunamente, y que estén enlazados con las cuestiones que hayan de resolverse. En el último *resultando* se consignará si se han observado las prescripciones legales en la substanciación del juicio, expresándose, en su caso, los defectos ú omisiones que se hubieren cometido. 3.º También en párrafos separados, que principiarán por la palabra *considerando*, se apreciarán los puntos de Derecho fijados por las partes, dando las razones y fundamentos legales que se estimen procedentes para el fallo que haya de dictarse, y citando las leyes ó doctrinas que se consideren aplicables al caso. Si en la substanciación del juicio se hubieren cometido delitos ú omisiones que merezcan corrección, se apreciarán en el último *considerando*, exponiendo, en su caso, la doctrina que conduzca á la recta inteligencia y aplicación de la ley de Enjuiciamiento. 4.º Se pronunciará, por último, el fallo en los términos previstos en los artículos 359 y 360, haciendo también en su caso las prevenciones necesarias para corregir las faltas que se hubieren cometido en el procedimiento. Si éstas mereciesen correcciones disciplinarias, podrán imponerse en acuerdo reservado cuando así se estime conveniente (Art. 372).

Ya hemos visto lo prevenido en el artículo 359; el 360 ordena que cuando hubiere condena de frutos, intereses, daños ó perjuicios, se fijará su importe en cantidad líquida, ó se establecerán por lo menos las bases con arreglo á las cuales deba hacerse la liquidación. Sólo en el caso de no ser posible ni lo uno ni lo otro se hará la condena á reserva de fijar su importancia y hacerla efectiva en la ejecución de la sentencia.

La prescripción del artículo 372, común al 371 en que se previene que los autos y las sentencias deberán ser fundadas, es la más importantes de las que contienen, porque además de haber habido en nuestra patria disposiciones contradictorias sobre la materia, se trata de una cuestión opinable, en la cual, si bien parece que el dictamen favorable á que las resoluciones mencionadas se funden es [illegible] aceptado, hay todavía muchos partidarios de lo opuesto.

La disposición legal patria en que se prohibe que las sentencias sean fundadas es una Real cédula dictada por Carlos III en 13 de junio de 1778, que forma la ley 8.ª del tít. XVI del libro XI de la Novísima Recopilación, y en la cual se encuentran expuestos casi todos los [illegible]

[illegible] los Tribunales ordinarios, inclusos los privilegiados, excusen motivar las sentencias como [illegible] fería el hecho de los autos, y los fundamentos alegados por las partes; derogando, como en esta parte derogo, el auto acordado 22, tít. II, libro III, duda 1.ª, Rec., ú otra cualquiera resolución ó estilo en contrario.

Mas, andando el tiempo, la anterior ley de Enjuiciamiento civil volvió á restablecer, haciéndola obligatoria para todos los tribunales, aquella práctica antigua derogada por la Real cédula, y tanto la ley sobre la organización del poder Judicial, como la vigente de Enjuiciamiento, han admitido el mismo principio, siguiendo, á no dudarlo, la opinión más general y autorizada. Ninguna, absolutamente ninguna de las razones alegadas por los que creen y sostienen que las sentencias no debieran fundarse puede resistir á un imparcial y maduro examen del asunto; y ante los argumentos con que se defiende la opinión contraria, es imposible que la suya prevalezca. Pues que, ¿hay alguna razón para que los litigantes se entreguen á cavilar porque en las decisiones judiciales se exprese el motivo ó fundamento del fallo? ¿No es este el mejor procedimiento para que se conozca la justicia ó la injusticia con que han sido dictadas? ¿No es la obligación de fundar las sentencias un estímulo fuerte para que el Juez ó Tribunal estudien detenidamente el proceso? ¿No es, en fin, el único modo de cerrar las puertas á la arbitrariedad? No se nos alcanza que pueda contestarse á estas preguntas de modo que quede victoriosa la opinión contraria á que se funden las sentencias.

El Tribunal Supremo y las Audiencias velarán por el puntual cumplimiento de lo que se ordena en el artículo 272, haciendo para ello las advertencias oportunas á los Tribunales y Jueces que les estén subordinados, cuando no se hubieren ajustado sus sentencias á lo que en él se previene, y les impondrán las correcciones disciplinarias á que dieren lugar. Las ejecutorias se encabezarán en nombre del rey. En ellas se insertarán las sentencias firmes, y las anteriores sólo cuando, por referirse las firmes á ellas, sean su complemento. Cuando se expida á instancia de parte para la guarda de sus derechos, se insertarán además los documentos escritos y actuaciones que la misma designe y á su costa (Arts. 373 y 374).

Según el art. 375, las providencias, los autos y las sentencias serán pronunciadas necesariamente dentro del término que para cada una de ellas establece la ley. El Juez ó Tribunal que no lo hiciere será corregido disciplinariamente, á no ser que haya justas causas, que harán constar en los autos.

De los recursos que proceden contra las sentencias dictadas por los [illegible] ocupado en el respectivo lugar del Diccionario. V. [illegible]

[illegible] lo dispuesto en el artículo adicional de la ley vigente del Jurado, los arts. 145 y 153 de la ley de 14 de septiembre de 1882 sobre Enjuiciamiento criminal se redactarán de la manera siguiente:

Art. 145. [illegible] en algún caso de los prescritos en la misma ley [illegible] pectivas de las Audiencias territoriales serán [illegible]

[illegible] ren conformes.

[illegible] ren, los [illegible] de los autores [illegible] que sean conocidos [illegible] domicilio, oficio [illegible] yan de resolverse en el fa[illegible] ción expresa y terminante [illegible] que en su caso hubiere propuesto el Tribunal. [illegible] rados, que empezarán con la palabra *considerando: Primero.* Los fundamentos doctrina[illegible] gales de la calificación de los hechos [illegible] bieren estimado probados. [illegible] mentos doctrinales y lega[illegible] la participación que en l[illegible] Los fundamentos doctri[illegible] en caso de haber concurri[illegible] los hechos que se hubies[illegible] con relación á la respons[illegible] causa y los corres[illegible] se consideren aplicables, [illegible] timo el fallo, en el que se [illegible] xos, sino también por las [illegible] bieren cometido antes, al [illegible] delito, como medio de [illegible]

resolverán en la sentencia todas las cuestiones referentes á la responsabilidad civil que hayan sido objeto del juicio.

Inmediatamente que termine el juicio se reunirá el Tribunal para deliberar y pronunciar la sentencia, que deberá ser publicada en el mismo día, ó á más tardar en el siguiente. Las sentencias contra las cuales puede interponerse recurso de casación no se ejecutarán hasta que transcurra el término señalado para prepararlo por infracción de ley ó interponerlo por quebrantamiento de forma. Si en dicho término se preparare ó interpusiere el recurso, quedará en suspenso hasta su terminación la ejecución de la sentencia, á menos que ésta sea absolutoria, en cuyo caso, si el reo estuviere preso, será puesto en libertad. Cuando el recurso hubiere sido interpuesto ó preparado por uno de los procesados podrá llevarse á efecto la sentencia en cuanto á los demás, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 903, con arreglo al cual, cuando sea recurrente uno de los procesados, la nueva sentencia aprovechará á los demás en lo que les sea favorable, siempre que se encuentren en la misma situación que el recurrente y les sean aplicables los motivos alegados por los que se declare la casación de la sentencia. Nunca les perjudicará en lo que les fuere adverso (Arts. 798, 908 y 909).

Todo procesado absuelto por la sentencia será puesto en libertad inmediatamente, á menos que el ejercicio de un recurso que produzca efectos suspensivos, ó la existencia de otros motivos legales, hagan necesario el aplazamiento de la excarcelación, lo cual se ordenará por auto motivado.

La ejecución de la sentencia en los juicios sobre faltas corresponde al Juez municipal que haya conocido del juicio. El Juez de instrucción que haya conocido en apelación de un juicio sobre faltas remitirá certificación de la sentencia firme al Juez municipal correspondiente para los efectos del párrafo anterior.

La ejecución de las sentencias en causas por delito corresponde al Tribunal que haya dictado la sentencia firme. Sin embargo de esta disposición, la sentencia dictada á continuación de la de casación por la Sala segunda del Tribunal Supremo se ejecutará por el Tribunal que hubiere pronunciado la sentencia casada, en vista de la certificación que al efecto le remitirá la referida Sala. Cuando el Tribunal á quien corresponda la ejecución de la sentencia no pudiere practicar por sí misma todas las diligencias necesarias, comisionará al Juez del partido ó demarcación en que deban tener efecto para que las practique. Cuando una sentencia sea firme, lo declarará así el Juez ó el Tribunal que la haya dictado. Hecha esta declaración se procederá á ejecutar la sentencia, aunque el reo esté sometido á otra causa, en cuyo caso se le conducirá, cuando sea necesario, desde el establecimiento penal en que se halle cumpliendo la condena al lugar donde se está instruyendo la causa pendiente. Cuando la pena impuesta en sentencia firme sea la de muerte, la Sala del Tribunal Supremo no remitirá la certificación de que anteriormente se ha hecho mención, hasta que el Ministro de Gracia y Justicia haya acusado el recibo del informe que debe dirigírsele. Ejecutada que sea la pena de muerte, se extenderá en los autos diligencia por el secretario que hubiere asistido á ella, dándose inmediatamente conocimiento al Ministerio de Gracia y Justicia y al Tribunal Supremo.

Las penas se ejecutarán en la forma y tiempo prescritos en el Código penal y en los reglamentos. Corresponde al Juez ó Tribunal á quien el presente Código impone el deber de hacer ejecutar la sentencia adoptar sin dilación las medidas necesarias para que el condenado ingrese en el establecimiento penal destinado al efecto, á cuyo fin requerirá el auxilio de las autoridades administrativas, que deberán prestárselo sin excusa ni pretexto alguno. La competencia del Juez ó Tribunal para hacer cumplir la sentencia excluye la de cualquier autoridad gubernativa hasta que el condenado tenga ingreso en el establecimiento penal ó se traslade al lugar en donde deba cumplir la condena. Los Tribunales ejercerán además las facultades de inspección que las leyes y reglamentos les atribuyan sobre la manera de cumplirse las penas.

Los confinados que se supongan en estado de demencia serán constituídos en observación, instruyéndose al efecto por la comandancia del presidio en que los penados se encuentren un expediente informativo de los hechos y motivos que hayan dado lugar á la sospecha de la demencia, en el que se consigne el primer juicio, ó por lo menos la certificación de los facultativos que los hayan examinado ú observado. Consignada la gravedad de la sospecha, el comandante del presidio dará cuenta inmediatamente con copia literal del expediente instruído, al presidente del Tribunal sentenciador de que procedan los confinados, sin perjuicio de ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Establecimientos Penales. El presidente pasará el expediente referido al Tribunal sentenciador, el cual, con preferencia, oirá al fiscal y al acusador particular de la causa si lo hubiere, y dándose intervención ó audiencia al defensor del penado, ó nombrándosele de oficio para este caso si no lo tuviere, acordará la instrucción más amplia y formal sobre los hechos, y el estado físico y moral de los pacientes, por los mismos medios legales de prueba que se hubieren empleado si el incidente hubiere ocurrido durante el seguimiento de la causa, comisionando al efecto al Juez de instrucción del partido en que se hallen los confinados. Substanciado el incidente á que se refieren los párrafos anteriores, en juicio contradictorio si hubiere oposición, y en forma ordinaria si no lo hubiere, y después de oir las declaraciones juradas de los peritos en el arte de curar, y en su caso de la Academia de Medicina y Cirugía, se dictará el fallo que proceda. El fallo se comunicará al comandante del presidio, quien, si se hubiere declarado la demencia, trasladará al penado demente al establecimiento que corresponda, todo sin perjuicio de cumplir lo que el Código penal previene si en cualquier tiempo el demente recobrase su juicio.

Cuando la pena impuesta sea la de interdicción civil, cuidará el Juez que se observen las reglas establecidas en el artículo 4.° de la ley de 18 de junio de 1870 sobre efectos civiles de la interdicción, y de que se inscriba la prohibición de disponer de los bienes en los Registros de la Propiedad de los partidos en que el penado los tuviere.

Las tercerías de dominio ó de mejor derecho que puedan deducirse, se substanciarán y decidirán con sujeción á las disposiciones establecidas en la ley de Enjuiciamiento civil.

El Juez de instrucción á quien se hubiere cometido la práctica de algunas diligencias para la ejecución de la sentencia, dará inmediatamente cuenta del cumplimiento de las mismas al Tribunal sentenciador, con testimonio en relación de las practicadas al intento, el cual se unirá á la causa. Las referidas diligencias se archivarán por el secretario del Juez que en ellas haya intervenido. Tales son las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento criminal en lo respectivo al cumplimiento de las sentencias, con cuya exposición queda determinada la manera de llevarlas á cabo.

Veamos ahora lo que dispone con respecto á las sentencias del Tribunal de derecho la ley vigente del Jurado. Con arreglo al artículo 96, la sección de derecho pronunciará la sentencia que corresponda en vista de las declaraciones del veredicto, y si fuese absolutoria se mandará poner inmediatamente en libertad á los presos que hubieren sido declarados inculpables, á no ser que estuvieren también presos por otro proceso. Indudablemente guió al legislador el deseo de que el último trámite sea rápido en la administración de justicia, cosa que se consigue, toda vez que inmediatamente después del juicio, tan luego como por las pruebas suministradas y las alegaciones hechas ha recibido en la causa un veridicto absolutorio, disfruta el procesado el beneficio y las ventajas de la libertad que merece. No es admisible ninguna dilación, y sólo no deberá ejecutarse la sentencia cuando resulte que el procesado está sujeto á responsabilidad por otra causa, cosa que, al trasladar el reo al lugar del juicio, hará previamente constar el Juez instructor que disponga la traslación.

Las sentencias se acordarán por mayoría absoluta de votos, transcribiéndose en ellas las preguntas y respuestas contenidas en el veredicto, en vez de la narración y calificación de hechos probados, siendo aplicable todo lo demás que respecto de las mismas se dispone en la ley de Enjuiciamiento criminal. Los magistrados no podrán suspender la deliberación hasta que hayan dictado la sentencia (Art. 97). Claro es que si enfermara gravemente ó muriese uno de los magistrados en el plazo que media entre el término de las deliberaciones y el momento en que la sentencia se dicte, no será posible cumplir en todo su rigor lo que ese principio establece; pero salvo este caso, en el cual se procederá de acuerdo con la regla establecida por el procedimiento criminal, lo que el legislador ha querido es que los magistrados resuelvan inmediatamente después de concluído el juicio de derecho y dicten sentencia sin dilaciones ni aplazamientos de ninguna especie. Aun cuando no lo dice la ley, es natural que la sentencia dictada se publique inmediatamente, pues sólo así quedará cumplido de una manera total el precepto legal. El objeto de éste es que el presidente disponga lo conveniente para que los debates terminen en el plazo más breve posible, pues no sería racional, ni acertado, ni conveniente, una vez dictada sentencia, suspender por un motivo cualquiera su publicación hasta otro día, cuando la publicación de la sentencia viene á completar y á coronar de una manera definitiva toda la obra realizada.

Las sentencias, así como los veredictos, se unirán originales á la causa. Ni los jurados ni el Tribunal podrán abstenerse de pronunciar respectivamente veridicto y sentencia, aun cuando las declaraciones del veredicto se refieran á delitos que no fueren de la competencia del Tribunal del Jurado (Arts. 98 y 99).

Sentencias de tribunales extranjeros. — Las sentencias firmes pronunciadas en países extranjeros tendrán en España la fuerza que establezcan los tratados respectivos. Si no hubiere tratados especiales con la nación en que se hayan pronunciado, tendrán la misma fuerza que en ella se diere á las ejecutorias dictadas en España. Si la ejecutoria procediere de una nación en que por jurisprudencia no se dé cumplimiento á las dictadas por los tribunales españoles, no tendrá fuerza en España. Estas son las disposiciones contenidas en los artículos 951 á 953 de la ley de Enjuiciamiento civil. Según el 954, si no estuviere en ninguno de los casos de que hablan los tres artículos anteriores, las ejecutorias tendrán fuerza en España si reunen las circunstancias siguientes: 1.ª Que la ejecutoria haya sido dictada á consecuencia del ejercicio de una acción personal. 2.ª Que no haya sido dictada en rebeldía. 3.ª Que la obligación para cuyo cumplimiento se haya procedido sea lícita en España. 4.ª Que la carta ejecutoria reuna los requisitos necesarios en la nación en que se haya dictado para ser considerada como auténtica, y los que las leyes españolas requieren para que haga fe en España.

El criterio que se sigue en esta materia no puede ser, como se ve, más amplio y más expansivo. Antiguamente autores y legislaciones estaban conformes en que las sentencias dictadas en país determinado no tenían fuerza alguna, ni debían, por lo tanto, llevarse á ejecución en los demás. Se estimaba que hacer lo contrario equivalía á admitir que el poder del rey ó de un Estado, en cuyo nombre se administra la justicia dentro del mismo, podía extenderse y se extendía de hecho á la nación en que se llevaran á ejecución las sentencias dictadas por los tribunales de aquél, y ante semejante creencia, universalmente aceptada y reconocida, los pueblos, ávidos de su respectiva independencia, rechazaron el principio hoy ya admitido por la ley española desde la anterior de Enjuiciamiento. Hay, sin embargo, publicistas que todavía sostienen que las sentencias en un país determinado no deben tener fuerza alguna en otra nación, teoría que se defiende como fundada en el Derecho público y de gentes. «La autoridad de la cosa juzgada, decía Merlín, no proviene del Derecho de gentes, sino que deriva su fuerza del Derecho civil de cada nación; y como el Derecho civil no comunica sus efectos de una nación á otra, como por otra parte la autoridad pública de que cada soberano se halla revestido no se extiende más allá de su territorio, es consiguiente el que se circunscriba precisamente á los mismos límites la de los magistrados por él instituídos y que pierdan por lo tanto en la frontera toda su fuerza civil los autos ó sentencias que de éstos emanen. De aquí es que no pueda invocarse en una nación la autoridad de cosa juzgada respecto de sentencias dictadas por tribunales de otra nación extranjera.»

Hoy, lo que las conveniencias y el interés

[illegible] motivo, van concediendo los Estados la autoridad de cosa juzgada á las sentencias dictadas en países extranjeros bajo los auspicios de ciertos principios del Derecho internacional, que bien puede decirse informan la [illegible] las cuestiones que presentan ó tienen igual carácter.

La justicia es una, y los pueblos cultos se aproximan, en cuanto á los medios empleados para administrarla, de tal modo, que ora en la organización de tribunales, ora en los [illegible] de pura substanciación de los juicios ó de puro procedimiento, coinciden en los puntos más esenciales. Y como siendo esto así, antes de ver si la sentencia de que se trata procede de tal ó cual país debe verse en ella la expresión de la justicia rectamente administrada, indudable es que al amparo y á la sombra de este principio tiene que ensancharse más cada día el de que no dejen de tener la autoridad de cosa juzgada las sentencias pronunciadas por tribunales extranjeros. Cierto que éstos administran la justicia en nombre del rey ó de la nación de que se trate; pero el que la administren á nombre del que se quiera es lo que menos importa; lo que más interesa es que verdadera y rectamente la administren.

No obstante, ni por la índole y extensión de las relaciones que entre unos y otros Estados median, ni por el desarrollo alcanzado hasta la fecha por el Derecho internacional, puede adoptarse de una manera ilimitada y absoluta el principio de la autoridad de cosa juzgada para todas las sentencias pronunciadas en países extranjeros, y por eso las legislaciones de todos los países, incluso la nuestra, reconocen diversas limitaciones, y especialmente aquellas que se derivan de los propios principios del Derecho internacional. Y por eso se atiende en primer término á lo que establezcan los tratados, en segundo lugar al principio de reciprocidad, y últimamente á ciertas reglas especiales, que en casos dados pueden hacer que las sentencias dictadas en países extranjeros tengan fuerza en el de que se trate.

Nuestra ley de Enjuiciamiento, como demuestran los artículos antes transcritos, ha seguido la opinión más libre de las que hoy se agitan sobre esta materia, concediendo toda la latitud posible al cumplimiento de sentencias extranjeras, sin otras limitaciones que las indispensables para que los españoles que tratan con extranjeros no sean de peor condición que éstos. Es un principio inconcuso de Derecho internacional que las naciones deben respetar los tratados que entre sí establezcan, del mismo modo que los particulares están obligados á guardar y respetar los contratos. Y esta es la razón que la ley tiene para establecer en primer término que las sentencias firmes pronunciadas en países extranjeros tendrán en España la fuerza que establezcan los tratados.

El principio de reciprocidad está admitido en la ley con toda la latitud posible, pues no sólo se consigna para cuando proviene por ley expresa, sino también para cuando emana de la jurisprudencia, que al fin constituye derecho. Y nótese que manifiestamente se establece lo mismo para los casos que pudiéramos llamar afirmativos que para los negativos, prescribiéndose en el art. 952 que, si no hubiera tratados especiales con la nación en que se haya pronunciado, tendrán sus ejecutorias la misma fuerza que en ella se diere á las dictadas en España; y añadiendo en el 953 que, si la ejecutoria procediese de una nación en que por jurisprudencia no se dé cumplimiento á las dictadas por los Tribunales españoles, no tendrán fuerza en España. El principio de reciprocidad, aplicado como regla general supletoria en toda clase de relaciones internacionales, ha sido admitido por lo mismo en la materia que examinamos, y con más ó menos limitaciones, según lo han juzgado conveniente para sus intereses, por casi todas las naciones civilizadas.

La ejecución de las sentencias pronunciadas en naciones extranjeras se pedirá ante el Tribunal Supremo. Se exceptúa el caso en que, según los tratados, corresponda su conocimiento á otros Tribunales. Previa la traducción de la ejecutoria hecha con arreglo á Derecho, y después [illegible]

[illegible] cido el citado. Denegándose el cumplimiento, se devolverá la ejecutoria al que la haya presentado. Otorgándose, se comunicará el auto por certificación á la Audiencia para que ésta dé la orden correspondiente al Juez de primera instancia del partido en que esté domiciliado el condenado [illegible] se, á fin de que tenga efecto lo en ella mandado, empleando los medios de ejecución establecidos en la ley (Arts. 955 á 958).

La razón de estos artículos puede verse en la exposición que de la materia en ellos contenida [illegible] *nal privado.* En todas partes, dice, reserva el Estado á sus propios jueces la potestad de orde[illegible] un principio de Derecho internacional privado que ninguna sentencia extranjera se puede ejecutar sin la autorización de los Jueces del lugar de la ejecución; las legislaciones difieren únicamente en la cuestión de si el Juez del lugar [illegible] simple súplica ó comisión rogatoria, ó si no prestará la autorización sin examinar de nuevo el fondo de la controversia jurídica, dictando una nueva sentencia si no le pareciese conforme á justicia la del Tribunal extranjero. Y ocurre, obedeciendo á los mismos principios, que se su[illegible] ejecución de la sentencia, la forma del escrito ó solicitud en que ésta se pide, las formalidades que deben acompañar á la misma, los diferentes medios que pueden emplearse para resolverla, y aun los efectos que debe producir el fallo de lo que no concierne á su interpretación y resultados inmediatos. Por tanto, esta ley es la que decide las cuestiones que se susciten sobre si la ejecución de la sentencia de la parte que la obtuvo, ó si el tribunal del lugar de la ejecución exige que se la presente en suplicatorio librado por el que dictó la sentencia.

Los trámites para llegar á la declaración de si debe darse cumplimiento á la ejecutoria son muy sencillos. El que haya obtenido la ejecutoria acudirá ante el Tribunal Supremo por medio de escrito firmado por procurador y abogado, presentando la ejecutoria extranjera debidamente legalizada y solicitando que se acuerde su cumplimiento. Esta instancia, según expresión de los Sres. Manresa y Reus, se presentará en la secretaría de gobierno para que pase á repartimiento, y hecho esto el escribano de cámara dará cuenta á la Sala á quien corresponda, la cual mandará ante todo que se practique en debida forma la traducción de la ejecutoria, remitiéndola al efecto á la oficina de la Interpretación de Lenguas. Verificada la traducción, la Sala ordenará que se cite al condenado por la ejecutoria para que comparezca en el término de treinta días para hacer uso de su derecho, librándose [illegible] territorio esté domiciliado, la cual á su vez someterá la diligencia al Juez correspondiente. Si el citado comparece se le oirá por termino de nueve días, así como al ministerio Fiscal, y si no comparece se oirá á éste, siguiendo los pro[illegible] señalarle los estrados. Y sin más trámites se fa[illegible] último, si se deniega el cumplimiento se devol[illegible]

[illegible] dicta sentencia.

[illegible] vierte.

[illegible] una cosa para un fin.

[illegible] cesiva.

[illegible] tencioso.

[illegible]

SENTENZUELA: f. d. de SENTENCIA.

[illegible]

SENTICE [illegible]

población en [illegible] con [illegible] las distancias y [illegible] del camino. [illegible] que no [illegible] tiene buenas [illegible], pero [illegible] en Z[illegible]. Blázquez está conforme con Saavedra.

SENTIDAMENTE: adv. m. Con sentimiento.

SENTIDO, DA (de *sentir*): adj. Que incluye ó expresa un sentimiento.

– SENTIDO: Que fácilmente siente.

– SENTIDO: Hendido, rajado ó relajado.

– SENTIDO: Que empieza á corromperse ó podrirse.

SENTIDO: m. Cada uno de los [illegible] por cuyo medio recibe el alma las impresiones de los objetos externos.

> L[illegible] tomado la posesión de todos sus SENTIDOS.
>
> CERVANTES.

> Siendo cinco los SENTIDOS, recibirá el alma cinco especies de sensaciones.
>
> JOVELLANOS.

SENTIDO: Entendimiento ó razón en cuanto [illegible] las cosas.

> ... era hombre de buen SENTIDO, etc.
>
> LAREA.

– SENTIDO: Modo particular de entender una cosa, ó juicio que se hace de ella.

> [illegible] es mi SENTIDO, y no hablemos más de ello.
>
> MARTÍNEZ DE LA ROSA.

– SENTIDO: Inteligencia ó conocimiento con que se ejecutan algunas cosas.

> Leer con SENTIDO.
>
> *[illegible]*

– SENTIDO: Significación perfecta de una proposición ó cláusula.

> Con estas razones perdía el pobre caballero el juicio, y desvelábase por entenderlas y desentrañarles el SENTIDO, etc.
>
> CERVANTES.

> Esta proposición no tiene SENTIDO.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SENTIDO: Significado, ó cada una de las distintas acepciones de las palabras.

> ... don Quijote fué autor de un pensamiento ó arbitrio, que en su tiempo no se le hubiera [illegible], y esto basta para que también en SENTIDO recto esa calificación (de ingenioso) sea propia.
>
> HARTZENBUSCH.

– SENTIDO: Cada una de las varias inteligencias ó interpretaciones que puede admitir un escrito, cláusula ó proposición.

> La Sagrada Escritura tiene varios SENTIDOS.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SENTIDO: *Esc.* y *Pint.* Cualquiera de los senos ú ondulaciones que forman los músculos, y en especial los del rostro.

– SENTIDO: Con los verbos *pedir*, *costar* y otros de análoga significación y precedido del artículo *un*, empléase para ponderar la carestía ó subido precio de una cosa.

> ... [illegible] me cuesta un SENTIDO, etc.
>
> TRUEBA.

– SENTIDO: *Geom.* Modo de apreciar una dirección desde un determinado punto á otro, por oposición á la misma dirección apreciada desde este segundo punto al primero.

– SENTIDO ACOMODATICIO: Inteligencia espiritual y mística que se da á algunas palabras de la Escritura, aplicándolas á personas y cosas distintas de las que se dijeron en su riguroso y literal significado.

– SENTIDO COMÚN: Facultad interior en la cual se reciben é imprimen todas las especies é imágenes de los objetos que envían los SENTIDOS exteriores.

SENTIDO COMÚN: Facultad de juzgar razonablemente de las cosas.

> ... [illegible] SENTIDO *común*, etc.
>
> BALMES.

> En España [illegible]
> T[illegible] SENTIDO *común*,
>
> HARTZENBUSCH.

SENTIDO INTERIOR: SENTIDO COMÚN: facultad interior en la cual se reciben é imprimen todas las especies é imágenes de los objetos que envían los SENTIDOS exteriores.

– ABUNDAR uno EN un SENTIDO: fr. Mostrarse firme en la opinión propia, ó adicto á la ajena.

– AGUZAR EL SENTIDO: fr. fig. y fam. AGUZAR LAS OREJAS: Prestar mucha atención; poner gran cuidado.

– CON TODOS SUS CINCO SENTIDOS: loc. fig. Con toda atención, advertencia y cuidado; con suma eficacia.

– PERDER uno EL SENTIDO: fr. Privarse, desmayarse.

– SENTIDO: *Fisiol.* Los órganos de los sentidos tienen por objeto transmitir al sensorio común (V. CEREBRO) las impresiones producidas por los distintos fenómenos del mundo exterior; son, por lo tanto, los instrumentos intermedios de las percepciones sensoriales. Para que éstas se efectúen deben satisfacer las siguientes condiciones: 1.ª El órgano del sentido, provisto de sus aparatos específicos terminales, debe estar *intacto* en sus elementos anatómicos constitutivos y ser *capaz de funcionar* desde el punto de vista fisiológico. 2.ª Debe existir un *excitante específico* que obre como tal excitante y de un modo normal sobre el órgano terminal. 3.ª Debe haber una conducción no interrumpida desde el órgano del sentido, por la vía del nervio sensorial correspondiente, hasta el cerebro. 4.ª Al obrar el estímulo, debe dirigirse la *actividad psíquica* (atención) al proceso excitante; así se produce la sensación, por ejemplo, de la luz, del sonido, por el órgano sensorial. 5.ª Finalmente, cuando por medio de un acto psíquico se refiere la sensación á una causa exterior, se origina la *percepción sensorial consciente* (Landois, *Fisiología humana*, edic. esp., 1894). Sin embargo, esta conclusión se realiza muy á menudo de un modo inconsciente, fundándose en la experiencia adquirida.

Entre los excitantes que afectan al aparato terminal de los órganos de los sentidos, se distinguen: 1.° Excitantes *adecuados* ú *homólogos*, ó sea aquellos para cuya actividad como tales excitantes se halle dispuesto especialmente el órgano en cuestión: tal sucede con los conos y los bastoncillos de la retina para las ondulaciones luminosas del éter; de ahí que corresponde un excitante específico á cada terminación nerviosa sensorial (ley de la energía específica de J. Müller). 2.° También son eficaces las excitaciones de otra especie, mecánicas, térmicas, químicas, eléctricas ó somáticas interiores: así sucede con las chispas que se ven cuando se recibe un golpe en el ojo, ó los zumbidos de oídos en las congestiones de cabeza. Estos excitantes heterólogos son eficaces sobre los elementos nerviosos constitutivos de los órganos de los sentidos en todo su trayecto, desde el aparato terminal de los mismos hasta la corteza del cerebro. En cambio los excitantes adecuados sólo obran sobre dicho aparato terminal: así, la luz es completamente inactiva sobre el tronco del nervio óptico puesto al descubierto.

Los excitantes homólogos sólo obran sobre los órganos de los sentidos mientras su intensidad no pasa de ciertos límites; los muy débiles todavía son eficaces. Aquel grado de intensidad en el excitante, en el cual comienza el primer indicio de sensación, recibe el nombre de *umbral de la excitación* (Fechner). A medida que crece la intensidad del excitante aumenta también la de la sensación producida, aumentando esta última la misma cantidad cuando la magnitud del excitante crece proporcionalmente. (E. H. Weber, Fechner). Así, por ejemplo, se siente la misma impresión de aumento de claridad cuando se pasa de ver 10 bujías á 11 que cuando se ven primero 100 y luego 110, porque la relación del [illegible] ambos casos es un décimo. Como los logaritmos aumentan en progresión aritmética cuando los números á que corresponden crecen en progresión geométrica, se ha formulado esa ley en los siguientes términos: «Las sensaciones no aumentan como las magnitudes absolutas de los excitantes, sino próximamente como los logaritmos de estos últimos.» Sin embargo, E. Hering ha impugnado en estos últimos tiempos la validez general de esa ley psicofísica de Fechner. Los excitantes [illegible] demasiado intensos [illegible] dolorosos particulares; v. gr., deslumbramiento, atolondramiento de oídos. Por otra parte, los órganos de los sentidos no reaccionan á los excitantes adecuados más que dentro de ciertos límites; así el oído sólo es impresionado por los cuerpos sonoros mientras el número de sus vibraciones llega ó no excede de cierta cantidad, y la retina no es impresionada más que por las ondulaciones del éter comprendidas entre el rojo y el violeta, pero no por las caloríficas que pasan de este último límite, ni tampoco por las de acción química que están antes del primero.

Con el nombre de *sensaciones consecutivas* se designa el fenómeno de que las primitivas suelen durar más tiempo que la excitación que las produce: tales son las imágenes consecutivas y la sensación que persiste en la piel después de haber actuado una presión sobre ella. Finalmente, hay también *sensaciones objetivas*, que tienen su origen en excitaciones de causa interna, somática, que afectan el aparato nervioso del órgano del sentido. El grado más pronunciado de estas sensaciones, que procede casi siempre de excitaciones patológicas de los centros corticales paralíticosensoriales (Landois, Tamburini), recibe el nombre de *alucinaciones;* v. gr., cuando un delirante ve figuras ú oye voces que no existen realmente. En contraposición á éstas se da el nombre de *ilusiones* á las sensaciones que existen en efecto, pero modificadas por un acto psíquico, por ejemplo cuando el rodar de un coche se interpreta como un trueno.

En los artículos correspondientes de este DICCIONARIO encontrará el lector lo referente á cada sentido.

– SENTIDO COMÚN: *Fil.* La expresión *sentido común* fué usada por primera vez por Aristóteles. Considera el célebre maestro de Alejandro que el sentido común ó sensorio común es especie de sentido general al cual coinciden todas nuestras sensaciones, aun las más específicas y diferenciadas, es decir, la conciencia aplicada á los sentidos. Llega á señalar órgano á esta facultad de sentir y percibir á la vez, considerada en su unidad y generalidad. Este órgano *sensorium commune* es el corazón. No ha tomado carta de naturaleza esta acepción aristotélica en el tecnicismo filosófico. Lo designado por Aristóteles sensorio común se ha referido á la unidad del sujeto sensible y á la propiedad que dentro de ella tienen todas las sensaciones de asociarse. Después el lenguaje familiar, fortalecido por el técnico, ha extendido la significación de la palabra *sentido*, tomada de la acepción de *[illegible]*, á todas nuestras facultades y aun á los juicios de nuestra mente. Así se dice sentido de lo bello, sentido de lo verdadero, de lo justo, etc. Como consecuencia de tales interpretaciones, se ha llamado *sentido común* por todos los filósofos, y aun se ha aceptado por la generalidad de las gentes, á la unidad de nuestras facultades y juicios, á lo que tienen de constante, invariable y universal, constituyendo las nociones comunes á todos los hombres ó principios evidentes por sí mismos como juicios primitivos y espontáneos. El sentido común (verdades universalmente admitidas) es la expresión nativa de nuestra racionalidad, la línea media de nuestra inteligencia. Y como el hombre se sale de dicha línea media con excesiva frecuencia, pecando por carta de más ó de menos, se ha dicho, con un humorismo que no está lejos de cierta exactitud, que el sentido común es el menos común de todos.

El sentido común, sentido íntimo, conciencia espontánea, razón natural, etc., no es, ni puede ser, como han pretendido algunos, criterio para la verdad científica (V. CONCIENCIA), ínterin por lo menos sus conocimientos no sean depurados y pasados por el tamiz de la reflexión. Sin preocuparnos por el momento de la cuestión relativa al origen de nuestros conocimientos, es indudable que todo hombre, efecto de un innatismo de esta ó la otra clase, ó procedente de la herencia, está dotado de una *razón natural* (sentido común), luz que ilumina al individuo al venir al mundo. Merced á la razón natural, cada individuo recoge del medio social que le rodea, y condensa en su interior, un conjunto de observaciones que, generalizadas espontáneamente, las convierte en máximas de conducta y en reglas prácticas. Vencido el hombre por la fuerza del

hábito y subyugado [illegible] aplica tales máximas [illegible] tido común un carácter de [illegible] a toda innovación. Germen de todo [illegible] progreso, se anuncia [illegible] en un estado de pensamiento [illegible] siervos nos hacemos de la rutina, con cierto desvío y aun odio contra lo teórico. La filosofía del sentido común es la que se atiene al hecho, á lo ya conocido, al razonar de bajo vuelo y á lo Licurgo, desconociendo que es ley del pensamiento *Plus ultra*, siempre [illegible] cesaria de todo lo vivo, un movimiento inestable. Para corregir el vicio inherente de la *filosofía de tejas abajo*, sólo hay que observar que la espontaneidad individual no es contradictoria del esfuerzo reflexivo. En el ejercicio nativo de todas nuestras potencias existe algo explícito que supone la luz que la teoría ó la acción del pensamiento sobre sí mismo debe prestar á la sabiduría práctica, estratificada por la rutina. De donde se infiere que el sentido común, si ha de ser fecundo para la ciencia y para la vida, ha de convertirse de estático en dinámico, recibiendo y asimilándose las influencias bienhechoras que como lastre se desprenden de la cultura científica. Sólo de ésta suerte, y con el auxilio insustituible del tiempo, la rutina es corregida por la teoría, y el sentido común, en vez de estratificarse, se convierte en lo que exactamente se llama el buen sentido. En efecto, no es el sentido común estático, ni el mismo en todos los tiempos; pues por virtud de sus transformaciones progresivas, ni somos capaces de llamar hoy, por ejemplo, negros ó réprobos, como á principios del siglo, á aquellos nuestros ilustres antecesores que iniciaron la obra gloriosa de la regeneración política y social, ni tenemos, ó al menos debemos tener, más que un espíritu de amplia tolerancia para juzgar á personas y cosas.

Si el sentido común permanece estratificado, toma relieve el divorcio de la teoría y de la práctica, génesis de toda tendencia escéptica. Múltiples y complejas son las causas que contribuyen á dar consistencia á la separación entre la teoría y la práctica. Procedente de lo teórico es la más importante el abuso del procedimiento *a priori*, dando por cierto, sin probarlo, que la contemplación del mundo ideal basta para adivinar las mil y mil sinuosidades en que ha de manifestarse la complejidad de las cosas. Defecto este, corregido en parte por la influencia avasalladora que ha ido conquistando en la cultura contemporánea el crecimiento [illegible] del moderno positivismo, *Proteo* que reviste de mil formas, pues no es una escuela cerrada, la filtración del sentido experimental en lo especulativo y teórico. Causa que también contribuye al descrédito de lo teórico es el influjo pernicioso del afán inmoderado de dogmatizar, alentado por nuestra *ignara ratio*, haciendo afirmaciones gratuitas y constituyendo especie de [illegible] cuestionables, que son comodines para no pensar, recursos momentáneos para salir del paso y medios para cortar el nudo gordiano y no para resolver las dificultades que se presenten. El sentido crítico del pensamiento contemporáneo (V. FILOSOFÍA), que lucha contra toda imposición dogmática y que protesta contra toda autoridad, recabando para el espíritu el sacratísimo derecho de buscar y hallar por sí mismo la verdad; la tendencia cada día más extendida de desechar afirmaciones que no tienen más prueba que la autoridad de la palabra del maestro ó de la escuela; y la creencia de que toda cuestión es y queda siempre abierta á nuevas investigaciones especulativas y experimentales, gérmenes son que laten, viven y se desarrollan con energía suficiente para extirpar de raíz el vicio señalado. Por otra parte, el sentido común con su estabilidad, con el criterio exclusivo y parcial de la experiencia, recoge verdades parciales que forman en la mente hábitos de desconfianza y escepticismo, con los cuales se toma lo teórico como utópico é irrealizable, cuando la experiencia, lealmente consultada, no justifica ni sanciona el divorcio entre la teoría y la práctica, antes poderosamente contribuye á poner de relieve las consecuencias funestas de dicho divorcio. Aun renegando de lo teórico, teorizamos. El sentido común no puede prescindir por completo de lo ideal, sino que lo concibe y forma á su modo propio, favoreciendo en parte la fuerza intelectual. El [illegible] á que llegan como obligado punto de término todas las pretensio[illegible]

[illegible] cia en las precipitadas inducciones del niño, crece [illegible] reflexión de la madurez; la ley inflexible de la [illegible] mentan gérmenes de lo porvenir y se hallan sedimentos de lo pasado, sin que podamos atener[illegible] nes; y finalmente, la continuidad en que se traducen las mismas experiencias que recogemos en la vida ordinaria y á las cuales sirve de sinovia el principio que las informa, obligan á reconocer que lo teórico ó lo ideal es elemento real del pensamiento y de la vida.

Quien dude de la eficacia de la teoría, que recuerde que las especulaciones idealistas de Platón y las profundas disquisiciones de Aristóteles, condensadas en el cristianismo, dan sentido moral á toda una edad de la Historia; quien estime que la teoría es utopía inútil, que tenga presente que abstracciones tan ineficaces en apariencia como las que dieron margen al descontento de un fraile ambicioso producen la Reforma, cuya consecuencia práctica es la consagración de la libertad más preciada del hombre, de la libertad de conciencia; quien entienda que para nada vale lo teórico, que observe la teoría hecha carne en el hecho más grande de los tiempos presentes, en la Revolución francesa, que trae á la vida la libertad política. Podemos, pues, inferir, de cuanto queda indicado, que el sentido común, cuando convierte la estabilidad en dinamismo, cuando abandona la estratificación de la rutina y se siente influído por la acción bienhechora de las nuevas verdades con que la teoría enriquece la cultura, puede llegar á ser el buen sentido, la recta razón, que une al saber la prudencia.

SENTIDOR, RA: adj. ant. [illegible] facultad de sentir. Usáb. t. c. s.

SENTIMENTAL (de *sentimiento*): adj. Que excita sentimientos tiernos.

> [illegible]
> *El delincuente honrado*, etc.
> [illegible]

–SENTIMENTAL: Propenso á ellos.

–SENTIMENTAL: Que afecta sensibilidad ridícula ó exageradamente.

> –Por fin ya nos favorece
> [illegible]
> Aquí con vestido negro.
> –Como es tan SENTIMENTAL,
> No me admiro...
> [illegible]

SENTIMENTALISMO: m. Calidad de sentimental (que afecta sensibilidad ridícula ó exageradamente).

> Me encantan, sobre todo, la sencillez, la sobriedad en hiperbólicas manifestaciones de [illegible]

SENTIMENTALMENTE: adv. m. De manera [illegible]

SENTIMIENTO (de *sentir*): m. Acción, ó efecto, de sentir en la acepción de percibir con los sentidos las impresiones de los objetos.

> [illegible]

[illegible] del oído.

[illegible] daño.

[illegible]

> [illegible]
> SANTA TERESA.

[illegible]

> ... por lo menos cumplían con su obligación.

[illegible]

–SENTIMIENTO: Dictamen, juicio, opinión.

[illegible] relación concreta, en la cual ambos [illegible] atraen y participan el uno de la [illegible] otro, de donde es muy difícil q[illegible] del análisis penetre la co[illegible] to. Pertenece éste á aquell[illegible] con mayor claridad se exp[illegible] plican. Así suele decirse: esto [illegible] más el corazón que la cabeza; cua[illegible] todas ellas que expresan la natu[illegible] penetrable á todo análisis. La m[illegible] se encuentra cuando se trata de [illegible] timiento, pues la riqueza y vari[illegible] tices es tan grande [illegible] ensayar una clasi[illegible] nación del sonido inarti[illegible] los sentimientos que el a[illegible] amado.

[illegible] pondencia obligada en la s[illegible]

[illegible] el movimiento, ni el cerebro que l[illegible] tre el movimiento molecul[illegible]

[illegible] de la emoción, es suplir con una metáfora la expresión deseada. Afirmar que sentimiento y cognición son como el anverso y reverso de un mismo tejido, es sólo reconocer su estrecha conexión, pero no el génesis del uno por la otra. Y en todo caso, se admite que existe algo o alguien, en el interior que mira y que siente. Este *últimum sentiens* recibe, en efecto, todas las sensaciones, las compara y las refiere á una misma conciencia *(la existencia para sí*, característica de lo psíquico), las conserva en la memoria cuando ya se han desvanecido y los movimientos que las han hecho aparecer han cesado, y la materia en que parece que se han producido se ha renovado; les da ó quita intensidad, según el grado de atención ó interés que les presta, etc. Así es que no sólo el sentimiento, sino la sensación misma, que es de todos los estados de conciencia el que depende más estrechamente del organismo, no se explica sólo por la contextura orgánica, y nos obliga á inferir la existencia de la unidad del sujeto que siente. Bajo ella es legítimo distinguir, de una parte las sensaciones que nacen de propiedades del sistema nervioso, y que, ligadas al ejercicio de las funciones vitales, son eco de la animalidad, y de otra las atracciones y adhesiones (simpatías ó antipatías) que, unidas á la voluntad y el pensamiento, constituyen nuestros sentimientos, que aumentan su intensidad á medida que la naturaleza humana aumenta sus energías y amplía su actividad.

Es el sentimiento adhesión á lo que nos conmueve y emociona, y en parte luminoso. Sin la eficacia del amor, la idea se malogra. Para que fructifique no ha de ser sólo representación mental: ha de contener implícitamente un fondo apetitivo y de deseo que mueva la contemplación estática á convertirse en energía dinámica, incorporándose á nuestra propia existencia. La vida, que es ante todo una evolución, oscila entre los dos platillos de su balanza: el dolor y la alegría, el llanto y la risa, lo luctuoso y lo placentero. Según refiere una leyenda india, vió un poeta caer á sus pies un pájaro herido, luchando con la muerte; llegó á llorar imitando las convulsiones del moribundo, y del ritmo piadoso del dolor brotó la inspiración poética. La expansión de la vida, la coparticipación con todo lo que nos rodea, es la base de la existencia. Energía que no se afecta y no oscila entre los dos platillos de la balanza, el placer y el dolor, es energía muerta. La misma virginidad, como las frutas, pasada su primavera, sólo se conserva secándose. La esterilidad y la muerte prematuras son las consecuencias inevitables de todo lo que, siendo vivo, no se afecta é interesa con lo que le circunda. No inicia lo vivo ninguna de sus manifestaciones sino emocionándose más ó menos intensamente. Sello individual y personal de lo existente, según grados diversos, el sentimiento revela la parte que el sujeto toma en la convivencia obligada con su medio. Ni el grano de trigo oculto durante siglos en las pirámides de Egipto fructifica hasta que no es impresionado y fecundado en la tierra por los rayos vivificantes del sol, ni el huevo fuertemente embetunado puede incubar ínterin el calor no deshace la untura que le aisla. El aspecto luminoso que el sentimiento presta y á la vez recibe de las ideas, aun de las más abstractas, se revela en el carácter social de todas ellas y en la fuerza que les es inherente de expansión y vibración más allá de los límites de nuestro propio sér. Es lo que explica el ardor en la propagación de las ideas (proselitismo). El intelecto y el corazón tienden igualmente á la solidaridad: el uno con su luz, y el otro con su calor, aspiran á reflejar el mundo que contemplan y á la vez sienten. Necesitamos mezclar algo de nuestro propio sér con la vida universal, y, contra todo egoísmo, nos afecta é impresiona aun lo que parece más lejano y extraño.

No sazona lo ideal, ni sale de la esfera abstracta de la utopía, acercándose á lo real, ínterin la vida del sentimiento no le presta la eficacia necesaria, el interés real y positivo que ha de preparar la síntesis de lo uno con lo otro, de lo real con lo ideal. Ni el industrialismo moderno, que vertiginosamente procura sustituir el vapor con la electricidad; ni las frecuentes neurosis del día, que empobrecen el músculo para conservar en eretismo constante el nervio; ni el intelectualismo actual, que acapara el saber como el avaro sus tesoros, olvidando el fin por los medios, lograrán nunca agotar por completo el rico venero de los sentimientos. En ellos reside la más pre[illegible] la humana. Contra el bisturí del anatómico se levanta siempre la síntesis vital; contra la crítica del escéptico surge el valladar invencible de lo afectivo. «Todo está en el corazón,» decía la doctora de Avila, y añadía: es ante todo horrible el infierno, porque es lugar donde no se ama. Condición indispensable de la luz, que aquel avaro de todo saber, Goethe, pidiera al morir, es el calor, cuna de toda perspectiva. Lo que no nos afecta, aquello que no nos interesa (en el recto sentido de la palabra), no es luz ni sombra; es la nada, la ausencia relativa de lo real y de lo vivo. La nostalgia, la ictericia moral del pesimismo, la nube negra del esplín, son estados complejísimos, cuyo origen primordial hay que referir á la prematura esterilidad de una sensibilidad agotada por mal dirigida. Seco el corazón con los fuegos fatuos de un intelecto más adornado que bien nutrido, desaparece el hombre, el de carne y hueso, el que piensa y siente á la vez. Aun en el rigorismo del precepto moral existe un carácter *lesbiano* (de afecto y amor) que ya hizo observar Aristóteles en su tiempo. En cambio la moral rígida, algo teatral é inflexible de los Catones de escayola, que cumplen aparatosamente el bien, que no se interesan por él, que interpretan el estoicismo como silogismo que se hace carne, será siempre repulsiva á los corazones bien sentidos. Y es que sin el rocío fecundante del sentimiento la vida se esteriliza, y en medio de sus contrariedades sólo ofrece aperitivos que estragan y que precipitan la muerte. Condición que anima al intelecto, y que en cierto modo vivifica el precepto moral, resulta ser el sentimiento, sin que, dado su *carácter subjetivo*, como el de toda la sensibilidad, pueda ser elevado á criterio para conocer el valor y dignidad de las cosas (error de Jacobi). Es, por el contrario, el intelecto quien fija su cualidad y jerarquía, y aun la legitimidad ó ilegitimidad de determinados placeres, como el vigor tónico ó efecto depresivo del dolor. Quien pone el criterio de la Moral en el sentimiento (V. MOTIVO), confunde los medios con el fin. Medios que nos acercan al cumplimiento de la vida moral son respectivamente, y en su esfera propia, placer y dolor. Pero si se les convierte en criterio exclusivo de la moralidad se cae en los errores inherentes, de un lado al utilitarismo y de otro al ascetismo. V. ASCETISMO y UTILITARISMO.

Es seguramente la dicha un elemento importante de la vida, pero lo son á la vez el trabajo, la propia perfección, etc. La vida tiene su fin propio, su evolución y desarrollo, poniendo para ello á contribución los medios del placer y del dolor. Como dice Guyau, «la vida tiende por su naturaleza á desenvolverse, y en ella encuentra el placer como *consecuencia*, pero no lo debe considerar como *fin*.» Si la vida sólo tuviera como fin la dicha no valdría lo que cuesta, dada la inmensa pesadumbre de sus tormentos. Optimismo y pesimismo son ante la Moral los eternos güelfos y gibelinos, aparte de que los términos de comparación que relativamente se establecen son inconmensurables. — El sentimentalismo moral es un criterio falible. Muchas veces el interés y el deber coinciden (la alta utilidad, que aconseja ser bueno hasta por cálculo), y entonces hay que reconocer la *verdad relativa* del utilitarismo: que la vida consciente procura seguir la línea del menor sufrimiento. Pero ante el posible desacuerdo de las leyes sociales y de la ley moral, que suele poner de manifiesto la experiencia diaria (éxito del malvado y desgracia del virtuoso), más que hacer depender el deber del interés hay que proclamar el principio *fiat justitia*, que, lejos de todo cálculo interesado, sirve de base á la íntima convicción (fundada en la perfección del individuo y en el progreso de la especie) de que gradualmente se ha de subordinar la marcha de la naturaleza á la fuerza inmanente del ideal moral, cuya más concisa expresión ante el enigma de los destinos futuros del mundo es *Sperabimus* (esperanza moral).

Como el dolor, cuando con su desequilibrio no llega á la destrucción de la sensibilidad, sirve de tónico y estímulo para aspirar á lo mejor, resalta la verdad relativa del ascetismo al considerar que el sufrimiento, en parte, dignifica la vida. Pero la tendencia al dolor por el dolor es pretensión errónea de los ascetas, que tienden á absorber la acción en la intención, á suprimir el efecto en provecho de la causa, á tener sólo en cuenta el *querer* y no el *hacer*. El culto del dolor por sí mismo es un sentimiento rígido, seco, mezcla de cansancio y de fastidio, fuego mal apagado, cólera reprimida. No encarna en lo humano; personifica nuestra naturaleza en una abstracción. La exaltación del sentimiento á criterio moral equivale al desprecio de la existencia objetiva (el mundo es mi representación), como un engaño, concediendo una preeminencia exagerada á lo subjetivo, que suplanta á la realidad. Semejante idea conduce necesariamente al alejamiento del mundo y al pesimismo. La virtud defensiva del dolor, como estímulo para evitarlo ó acicate para buscar el placer, no puede servir de criterio para la moralidad, sino como causa ocasional para concebir un ideal dinámico, el de la propia perfección y el progreso de la especie. Aun conseguido el placer, merced á la virtud defensiva del dolor, otra vez la ley de nuestra naturaleza requiere el movimiento y la acción, estímulos para nuevas impresiones; pues como ya decía Napoleón, «entre no sentir y sufrir, es mejor el sufrimiento.»

Reconocer la eficacia del dolor engendrando la melancolía como meditación sobre el enigma del mundo, es lo mismo que oponer á los criterios parciales del optimismo y del pesimismo (V. OPTIMISMO y PESIMISMO) el *meliorismo*, el anhelo de lo mejor, el *sursum corda* de todas las almas nobles. La melancolía es el aire embalsamado que respiran las naturalezas poco expansivas y que más intensamente sienten, porque cuanto más profundo es el sentimiento menos tiende á expresarse. Supone el melancólico, con cierta timidez interior y con desconfianza de sí mismo, que un sentimiento pierde la mitad de su valor cuando se expresa. Rechaza todo espectador que no sea su propio corazón ó el de aquel que con el suyo late al unísono. Siente la sociabilidad, pero no busca más que la *d'élite*. Y si ha de exteriorizar sus afectos se sacrifica el melancólico á la sinceridad de su pensamiento, que á veces alcanza la palma del martirio, cuándo con las fustigaciones del ridículo, cuándo con los calificativos impíos de enfermo, chiflado, etc. En el claroscuro del ambiente melancólico, donde el velo de Isis se transparenta, se siente la alegría, según dice Renán «como un singular olvido del destino humano y de sus condiciones,» reapareciendo en ella lo sombrío de la tristeza ante la ironía justificada por el contraste, ante las aspiraciones ideales y la densa corriente de la vulgaridad. Parece entonces llegado el caso que indica Flaubert de la necesidad de dividir la existencia en dos: viviendo como un *bourgeois* y pensando como un semidiós. De semejante oposición surge el humorismo, risa ébria de llanto. V. HUMORISMO.

La resistencia al dolor, aun en la resolución más estoica, tiene su límite bien preciso. Al recomendar el ascetismo la abstención y dar como única norma de conducta la resistencia al dolor, olvida que tal fuerza varía según los individuos, la edad, el sexo, la raza y otras condiciones. No puede ser de otro modo; el dolor es fenómeno sensible, y la sensibilidad sólo puede suministrar un criterio subjetivo. No existe demérito en la excesiva sensibilidad al dolor del niño y de la mujer en general. No se ha de atribuir como mérito la relativa insensibilidad al dolor de algunas gentes del Norte, que soportan las operaciones quirúrgicas y los traumatismos mejor que los meridionales. La inmunidad al dolor se halla en los obreros, en los montañeses y en los dedicados á trabajos manuales. En el extremo opuesto figuran los neuróticos y los histéricos. ¿Qué valor, con carácter genérico, podrá adquirir un precepto moral (el del dolor por el dolor) ascético cuando ha de referirse á términos tan extremos y tan variables como los indicados? Podrá el dolor propio servir de estímulo para rehacer sobre el desequilibrio que produce, acicate para evitarlo, impulso para satisfacer las necesidades que se sienten, condición, en una palabra, para progresar; será también el observado en los demás, el ajeno, aperitivo que despierte la piedad (compasión), surgiendo, aun en nuestro estado de placer, el anhelo de remediarlo en otros; pues como decía La Bruyère, «frente á ciertas miserias se avergüenza uno de ser dichoso;» pero convertirlo en precepto único de la moralidad es declinar en el subjetivismo ilusorio del avaro, que olvida el fin por los medios, que amontona riquezas por las riquezas mismas, ignorando que sólo valen porque, cual Proteo, en la diversidad de sus formas sirven á la satisfacción de nuestras necesidades. Cuando no presta tales servi-

cios positivos el dol[illegible] tra alegría, madre é hija [illegible] vez de la [illegible] de cuantos nos rodean, puede contr[illegible] moralidad que no degenera [illegible]

Para evitar, ó por lo menos [illegible] tensidad del dolor moral [illegible] que, salvo [illegible] diferencia, no es contradictorio del físico), debe el hombre procurarse, en especie de cirugía moral, recursos que correspondan [illegible] la cirugía médica. Aunque se desconozca la índole de la acción de los anestésicos y sea cuestionable si suprimen el dolor ó sólo la memoria de él (si bien lo primero parece lo [illegible] bie), su acción bienhechora es innegable en el dolor físico. La educación del sentimiento; el contrapeso de su movilidad excesiva por la acción reguladora del pensamiento; la [illegible] calmante del tiempo y de la forma de su continuidad, son otros tantos recursos que, diestramente aplicados, pueden y deben convertirse en anestésicos morales que disminuyan la [illegible] nía y perturbación de nuestros afectos. Para el caso más grave de la persistencia del dolor, en el sentimiento de lo *irreparable* (muerte de una persona querida, pérdida completa de un afecto), el placer del dolor, la resignación y la ley propia de la sensibilidad, que tiende al equilibrio, serán expedientes que abstractamente indicados carecen de toda eficacia, pero que en una hábil aplicación son susceptibles de preparar una ecuanimidad ó posesión de ánimo, señal inequívoca de que en el mundo del sentimiento aparece la aurora de la racionalidad. Aunque ideal que exige una ruda labor para llegar á su cumplido término, es por lo menos obligado intentarlo, recogiendo los varios cambiantes de luz que el anverso y el reverso del sentimiento ofrecen y que muestran que, si nadie es equilibrado, todo el mundo lo es un poco. La subordinación y la resignación, que la racionalidad impone á la vida del sentimiento, requieren que nuestros deseos se ajusten al orden de las cosas, en vez de marchar contra su curso inevitable pretendiendo vanamente acomodarlas á nuestros deseos. Lejos de ser nuestro sentimiento la regla de la realidad, á la de esta última se han de subordinar nuestros deseos; que no es lo mismo pintar ó querer que poder. Merced al equilibrio de la esperanza con la duda, subsiste y se conserva en la complejidad de la vida del sentimiento el placer-dolor, que debe librarnos por igual de las satisfacciones vulgares y de los pesimismos desesperados. La vida del sentimiento, con sus cambios continuos, ha de llevarnos á excitar en lo que de momento acontece la imagen de lo contrario: en la fortuna (para que no nos enloquezca) la desgracia, en el amor el odio, en la amistad la enemistad, etc. Todos sentimos un cierto grado de descontento por la inquietud que acompaña á la iniciación de nuestras obras, descontento que nos acompaña, como efecto de una aspiración á lo mejor, cuando vemos terminadas aquéllas. El trabajo humano, que es la actividad y la fuerza (conscientes), se compone de comienzos y términos constantemente relativos y que se engendran en una serie sucesiva. El que educa racionalmente sus sentimientos no puede ni debe dudar por completo. Ha de esperar que le suceda lo que al poeta hebreo en su última época, que recolectó alegremente la cosecha antes sembrada con lágrimas.

— SENTIMIENTO: *Alb.*, *Ing.* y [illegible]. Cuando se eleva una construcción cualquiera, se observan asientos que son naturales y que dependen de que los materiales, al encontrarse comprimidos, bien por el peso de la obra, bien por los empujes propios de la construcción, se contraen reduciendo su volumen en relación con las resistencias interiores propias del material y las fuerzas exteriores á que se hallan sometidos; esta reducción de volumen, este movimiento, se llama *asiento*, y con él ya se cuenta al hacer la obra, distinto por completo del *sentimiento*, que puede sobrevenir por varias causas, cuales, entre otras, suelen ser: el excesivo peso ó empuje de la obra, que venciendo la cohesión de los materiales en peores condiciones cargados los haga saltar, y entonces, falta la construcción de este apoyo, se siente, ó porque las fundaciones no sean suficientes ó resulten defectuosas, porque la acción de los hielos destruya algunos materiales, porque las cargas exteriores que provienen de otras construcciones no estén bien contrarrestadas, por falta de espesores en muros y bóvedas, porque [illegible]

[illegible] bien por la mano del hombre, como trabajos de zapa, demolición de partes de un edificio, paso [illegible] toras del rayo, de un incendio, una explosión, una inundación, etc.

[illegible] ordinario por grietas que en la misma se presen[illegible] esfuerzo que ha originado el movimiento.

En los terraplenes el sentimiento puede provenir de falta de [illegible] que se asienta el terraplén, de defectos de construcción, bien por faltas de asiento, bien por tener en su interior *pedraplenes* (véase) de materiales alterables por las influencias exteriores, bien por arrastre de parte del terraplén por las corrientes de agua; en el primer caso se observa un hundimiento de la superficie, que se presenta como abarquillada, y se remedia aumentando el volumen de las tierras del terraplén y continuando esta operación hasta que no se advierta el menor movimiento; en el segundo caso se observan grietas y baches, que se remedian del mismo modo; y en el último no cabe otro remedio que estudiar las corrientes que han producido el movimiento, ya para desviarlas por cunetones al costado del terraplén, ya dándolas salida, si son transversales, con la construcción de tajeas ó alcantarillas, que sustituyen á la porción rehundida del terraplén; por último, puede haber una apariencia de resentimiento, que se manifiesta por grietas poco profundas, lo que demuestra que las tierras empleadas son arcillosas ó margosas, y en tal caso un revestimiento de buenas tierras ó de tepes en los taludes basta para remediar el mal.

En los desmontes se manifiesta el sentimiento por grietas sobre la parte superior ó en los taludes, ó por desmoronamiento de éstos; puede provenir de las corrientes y filtraciones, en cuyo caso conviene abrir cunetas de coronación si es lo primero, ó guarnecer con revestimiento el talud; asimismo puede nacer el resentimiento de ser demasiado escarpado el talud ó de hallarse abierto en terrenos alterables por los agentes exteriores; en este último caso no cabe más recurso que los revestimientos de tepes ó céspedes ó la colocación de verdaderos muros de revestimiento (V. REVESTIMIENTO), y en el anterior aumentar el talud hasta dar á las tierras el que les es conveniente.

En las obras de fábrica el sentimiento siempre afecta bastante importancia.

Si se trata de un muro aislado [illegible] grietas en un sentido que se aproxima más ó menos á la vertical, á la horizontal, ó ambas combinadas; las primeras manifiestan un defecto de cimentación, que acusa que el muro ha descendido en algún punto, y no cabe más que recalzar la parte de cimiento que le corresponde, apuntalando la construcción convenientemente si se ha llegado á tiempo, y en otro caso demoler la parte sentida para construirla de nuevo; cuando las grietas van en el sentido del terreno ó de las hiladas del muro, puede provenir del mayor asiento de la parte inferior que se ha hecho independiente de la superior, y no cabe más que acuñar con cascotes de teja ó con piedras si no hay que demoler [illegible] se presentan en todos sentidos sólo es posible la demolición y reconstrucción de la obra sentida.

Si se tratase de edificios, el sentimiento se manifiesta por grietas ó pandeos y hay que tener siempre en [illegible] los materiales, [illegible] aplicar el remedio si lo tiene, siendo de muy distinta importancia el sentimiento, según se trate de los [illegible] importancia, según sea éste una fachada, un muro [illegible] mer caso el mal siempre es grave; los muros de [illegible] edificio y están sometidos á las influencias exteriores, [illegible] muros de [illegible] de vigas de madera en el piso, [illegible]

[illegible] tirantes de hierro [illegible] do, apretando des[illegible] bien acuñado, en[illegible] reparación; el sentimient[illegible] semejante; en los muros [illegible] to para los habitantes del edificio, po[illegible] cia de desprendimientos de parte del muro [illegible] de cimentación, de haber [illegible] el predio colindante para [illegible] ción los cimientos mismos, y en [illegible] nería está al descubierto, puede [illegible] el muro, y en tal caso el [illegible] miento exterior con mo[illegible] y siendo éstos de escaso coste, y [illegible] y construirlos de nuevo; mas si [illegible] niera, franquear las grietas y ripia[illegible] te con cascote, enluciendo de n[illegible] miento en los techos puede ser [illegible] cio, sin que éste sufra lo [illegible] raso es un cuajado el sent[illegible] portancia en absoluto, á [illegible] en todo el espacio comp[illegible] ros de piso, en cuyo caso [illegible] tuyéndole por otro nuevo; [illegible]

apoyo á las vigas enfermas, pero por la parte sana. El sentimiento de las cubiertas es grave, porque por las grietas que se manifiestan penetra el agua, formándose goteras que pueden pudrir los pisos; se conoce por el bombeo ó abarquillamiento de los faldones de la cubierta, y puede afectar á toda ella ó sólo á la parte exterior; en este caso los pares ó cabios, de escasa resistencia para el peso que tienen que soportar, se abarquillan, y la cubierta se encuentra rota ó desorganizada, y basta hacer la reparación exterior, á que se llama *retejo*; en el otro hay rotura de algun par ú otra pieza de la armadura, que hay que desmontar en la parte destruída, para sustituirla por materiales nuevos. El sentimiento de las obras ligeras, como chimeneas, caños, etcétera, se remedia demoliéndolas y construyéndolas de nuevo; no es de importancia para el edificio, pero puede serlo para sus habitantes.

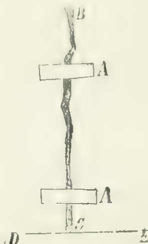
El sentimiento en las obras de fábrica destinadas á dar paso á las aguas puede manifestarse en los apoyos ó en las bóvedas. Cuando se manifiesta en los apoyos puede estar en las pilas, en los estribos ó en los muros en ala ó de acompañamiento; en las pilas puede nacer de fundaciones defectuosas ó insuficientes, y no cabe más recurso para remediar el mal que recalzar aquélla ó aumentar la base de apoyo; puede nacer de empujes desiguales de las bóvedas ó de pequeño espesor de las pilas; no cabe otra reparación en tales casos que la demolición y reconstrucción, pudiendo, si la obra lo permite, intentar antes un arriostramiento para transmitir los empujes de unos á otros apoyos, dando solidaridad á la obra; esto, sin embargo, pocas veces puede hacerse, no sólo por lo que afea á la obra é indica sus malas condiciones, sino también porque en las grandes crecidas, cuando más está sufriendo la obra, se ponen obstáculos al paso de las aguas y de sus arrastres, pudiendo esto ser causa de la destrucción de aquélla; los estribos se sienten por las mismas causas que las pilas, pero puede remediarse el mal, aun cuando sea el sentimiento debido á los empujes de la bóveda ó á falta de espesor, aumentando éste por la parte de tierra ó colocando, también por el mismo lado, contrafuertes convenientemente estudiados; el sentimiento de los apoyos es siempre grave para la obra; cuando el sentimiento está en los muros puede provenir, aparte de la cimentación, de la falta de espesores, que debe aumentarse para remediar el mal; en no haber dejado mechinales para la salida de las aguas que se filtran á través de las tierras, y á veces se remedia esto abriéndolos; ó de malos morteros ú otros materiales, y en tal caso sólo cabe la demolición. Si el sentimiento se presenta en las bóvedas el daño es gravísimo, y no queda otro recurso que la demolición, estudiando si ha nacido, que es lo ordinario, de falta de espesores en la bóveda ó de corrimiento de los apoyos, pues en este caso aún cabe intentar el refuerzo de éstos y sustitución de algunas dovelas por otras de mayores dimensiones; cuando nace de malos materiales no hay remedio alguno más que la reconstrucción de la obra.

Cuando los resentimientos se manifiestan en las obras de fábrica de cualquier clase por grietas hay que asegurarse si es un verdadero resentimiento ó una sencilla contracción de materiales, lo que se conocerá en que en el primer caso el movimiento continúa y las grietas se ensanchan y aumentan, y en el segundo no; y para saberlo, basta fijar con engrudo, goma, ó de otra manera, dos papeles, uno en la parte alta y otro en la baja de la grieta, en la forma que indica la *figura adjunta*, en que *A*, *A* representan los pequeños trozos del papel de prueba, *BC* la grieta y *DE* el piso; si al cabo de cuatro, seis ó más días los papeles *A*, *A* no se han movido la grieta no tiene importancia, bastando franquearla y ripiarla para cubrirla; pero si los papeles se han roto es prueba de que la grieta aumenta, y por tanto que el movimiento continúa y se trata de un verdadero sentimiento.

No debe, sin embargo, dejar de advertirse que, aun en el caso de una grieta sin consecuencias después de cubierta se suele abrir, lo que nace, no de movimientos en la obra, sino de contracciones del material empleado para taparla (mortero de yeso generalmente), y no presenta importancia alguna, habiendo grietas de esta clase que nunca se ven cubiertas.

El sentimiento de las obras metálicas es siempre muy peligroso y difícil de acusar, pues á veces sólo se hace notar por pequeños pelos que, invisibles á simple vista, sólo el sonido á cascado, cuando se golpea la obra con un martillo, puede hacerlas conocer en algunos casos. Una vez manifestado el sentimiento, hay que reponer la parte sentida ó reforzarla convenientemente.

En las obras de madera el sentimiento se manifiesta por grietas, roturas, pandeos y ruidos especiales; no cabe, cuando esto sucede, otro remedio que la reposición de las piezas sentidas por otras nuevas, ó, en casos, aumentar los puntos de resistencia.



SENTINA (del lat. *sentīna*): f. *Mar.* Cavidad inferior de la nave, que está sobre la quilla.

> ... quitad la SENTINA del navío y del Palacio, lugares donde se junten las inmundicias.
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

> ... y que el agua de la SENTINA estaba turbia y hedionda, señal clara de que no entraba agua nueva en la nave.
> CERVANTES.

– SENTINA: fig. Lugar lleno de inmundicias y mal olor.

> ... hinchiréisles de mal olor, y todos ellos serán SENTINA.
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

– SENTINA: fig. Causa de muchos vicios.

> ... condenamos á la zarza por infame planta, símbolo y hieroglífico de murmuradores y maldicientes, lastre al olvido y SENTINA asquerosa de la república, cuyo oficio es herir con sus espinosas lenguas honra, y fama de los buenos.
> COSME GÓMEZ DE TEJADA.

– SENTINA: fig. Paraje en que abundan ó se propagan.

> ... fueron de parecer (principalmente los teólogos escolásticos) que las rameras se habían de tolerar en los pueblos para que sirviesen á manera de SENTINA, á la cual corriesen todas las suciedades.
> MARIANA.

> ... pero es llano, que si entrega las llaves de su palacio al favor, no será escuela, sino SENTINA en que los buenos se perdían.
> NÚÑEZ DE CEPEDA.

SENTINELS ó **CENTINELAS**: *Geog.* Islas meridionales del Archip. de Andamán. North Sentinel, sit. 36 kms. al O. N.O. de Rutland, rodeada de un arrecife, mide 14 kms. de N. N.E. á S.S.O. por unos 6 de anchura máxima. South Sentinel es un grupo de cuatro islotes, sit. á 60 kms. S. de la anterior y á 29 al O.N.O. de la Pequeña Andamán.

SENTÍNUM: *Geog. ant.* C. de Umbría, Italia. Los romanos, mandados por Fabio Ruliano, derrotaron allí á los galos cisalpinos, samnitas y etruscos en el año 295 a. de J. C.

SENTIOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la Galia en los Alpes de Provenza y en el valle de Asse. Eran sus c. principales Sanítium (Lenez) y Binia (Digne).

SENTIR (forma sustantiva del verbo *sentir*): m. SENTIMIENTO.

> Las piedras y hombres cambiaron
> Su natural, y cedieron,
> Ellos, su SENTIR en ellas;
> Y ellas, su dureza en ellos.
> ANTONIO DE MENDOZA.

– SENTIR: Dictamen, parecer.

> Mi SENTIR es que se junten nuestras fuerzas y se acabe de una vez con ellos, etc.
> SOLÍS.

> Dije á usted el otro día mi SENTIR sobre su catálogo de numismáticos; etc.
> JOVELLANOS.

SENTIR (del lat. *sentīre*): a. Percibir con los sentidos las impresiones de los objetos.

> ... Dios... hizo de nada los Angeles, é los homes; y el Cielo, y la tierra, é todas las otras cosas, é tambien las que vemos, y SENTIMOS, como las que no SENTIMOS.
> *Fuero Juzgo.*

> Y suspendiendo indicios de viviente,
> Muestra que SIENTE más, en que no SIENTE.
> LUIS DE ULLOA.

– SENTIR: Oir, ó percibir con el sentido del oído.

> – Hablar SIENTO en la ventana.
> Mira, gran señor, que piden
> Más recato esas palabras.
> TIRSO DE MOLINA.

> – Yo tenía entreabiertos los postigos del gabinete; SIENTO que tiran de la calle una cosa, miro, y me hallo con la cartera de Raimundo.
> HARTZENBUSCH.

– SENTIR: Padecer físicamente un dolor ó daño.

> Ni es más ni menos el mal
> De como es el que lo SIENTE.
> ALONSO DE BARROS.

> ... á los cuales halló fatigados por la falta que tenían de agua, que era mucha, y mucho más la SENTÍAN por su pobreza.
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

– SENTIR: Tener pena, dolor ó pesadumbre, ó padecer otros afectos del ánimo.

> ... súpose luego su muerte por todo el orbe cristiano, SINTIÉRONLA, y lloráronle universalmente todos.
> FR. LUIS DE GRANADA.

> De las cosas que me escribe
> He SENTIDO algún pesar,
> Que le tengo á Cardeñoso
> Entrañable voluntad.
> QUEVEDO.

– SENTIR: n. Juzgar, opinar, formar parecer ó dictamen.

> ... los egipcios también ponen por el primero de sus reyes (á Osiris), como lo SIENTE Diodoro Sículo, etc.
> MARIANA.

> ... añadiendo
> A esta suma unos calzones
> Verdes, que según SINTIERON
> Los peritos...
> L. F. DE MORATÍN.

– SENTIR: Acomodar las acciones exteriores á las expresiones ó palabras, ó darles el sentido que les corresponde.

> ...; y así se dice, SENTIR el verso.
> *Diccionario de la Academia de 1729.*

– SENTIR: Prever, tener algunas señas ó especies de lo que ha de sobrevenir. Dícese especialmente de los animales que presienten la mudanza de los temporales y la anuncian con algunas acciones.

– SENTIRSE: r. Formar queja ó tener sentimiento de una cosa, explicándolo de algún modo.

– SENTIRSE: Padecer un dolor ó principio de un daño en parte determinada del cuerpo.

> SENTIRSE de la mano, de la cabeza.
> *Diccionario de la Academia.*

– SENTIRSE: Seguido de un adjetivo, hallarse ó estar como éste expresa.

> SENTIRSE enfermo.
> *Diccionario de la Academia.*

– SENTIRSE: Empezar á abrirse ó rajarse una cosa; como vidrio, campana, etc.

– SIN SENTIR: m. adv. Inadvertidamente, sin conocimiento ó cuidado.

> Llevándonos ha al mesón
> La plática SIN SENTIR.
> RUIZ DE ALARCÓN.

SENTÍS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Batllín de Sas, p. j. de Tremp, prov. de Lérida; 59 habits.

SENTISPAC: *Geog.* Pueblo de la prefectura y

municip. de Santiago, [illegible] jico. 620 habits. Sit. al N.O. de [illegible]

SENTO SÉ: *Geog.* [illegible] muuca de [illegible] la orilla dra. del São Francisco. [illegible] pescadores.

SENURES: *Geog.* V. SANNURES.

SENUSI ó **SENUSIYAS** [illegible] Hermandad ó cofradía musulmana cuyo asiento principal está en Yarabub, oasis de Farafrah en los confines del Egipto y Trípoli, con [illegible] conventos en toda el África septentrional. Calcúlase que el número de los afiliados oscila entre 1500000 y 3000000. El fundador de la que podemos llamar Orden religiosa fué Sidi Mohamed Ben Alí Es-Senusí, nacido en Mazuma (Orán) en 1791. En 1840 había establecido [illegible] ó conventos, después de haber hecho gran propaganda en toda el África septentrional y aun en la misma Meca. En 1859 le sucedió como jefe de la Orden su hijo Sidi Mohamed el Mahdi, bajo cuya dirección se ha engrandecido considerablemente Yarabub, donde hay conventos, cuarteles, arsenales, almacenes, etc., siendo á la vez una pequeña cap. y una Universidad. El jalifa, que este título ostenta Mohamed, aspira á confederar todas las Ordenes religiosas musulmanas en un cuerpo teocrático independiente de la autoridad civil; quiere ser un Papa musulmán, asegurándose fuerte poder temporal en el oasis de Faredgha. Hoy ya es muy grande su influencia, aviva el fanatismo musulmán, y obra de los senusis han sido algunas insurrecciones contra los cristianos del N. de África. Tienen agentes secretos en todas partes, que ciegamente cumplimentan las órdenes de sus superiores.

SENYE: *Geog.* V. SENIT.

SENYES ó **SINYES:** m. pl. *Etnog.* Tribu berberisca de la prov. de Argel, Argelia, sit. cerca y al S. de Orleansville, en las montañas del Uaransenis. Son unos 9000, y habitan una extensión de 300 kms^2.

SENYI ó **SENZI:** *Geog.* C. de la prov. de Musasi, Hondo, Japón, sit. al N. de Tokio, de la cual es un arrabal, en la orilla izq. del Sumida-Gava, tributario de la bahía de Tokio; 11500 habits.

SENZ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Foradada, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 66 habits.

SENZI: *Geog.* V. SENYI.

SEÑA (del lat. *signum*): f. Nota ó indicio sensible que sirve para indicar una cosa ó venir en conocimiento de ella.

> ..., no teniendo aún palabras con que darse á entender propiamente, es natural que recurriesen primero á las SEÑAS y gestos, etc.
>
> JOVELLANOS.

> Empecé á dar voces y hacer SEÑAS con el pañuelo; etc.
>
> L. F. DE MORATÍN.

SEÑA: Lo que de concierto está determinado entre dos ó más personas para entenderse.

> ... diéronle treinta dineros: recibiólos, y para la traición dió por SEÑA que daría un beso á Cristo.
>
> QUEVEDO.

SEÑA: SEÑAL.

> Talado tronco á tronco, y peña á peña,
> No pueden dar allá rastro ni SEÑA
> Ni de la tierra, ni del [illegible].
>
> CALDERÓN.

– SEÑA: ant. Estandarte ó bandera militar.

> ... é mucho más lo que hizo este caballero su alférez, que cortadas las manos con los brazos abrazado con la SEÑA, [illegible] parar, hasta que lo mataron.
>
> FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN.

– SEÑA: *Mil.* Palabra que, acompañada del santo, se da en la orden del día, para que sirva de reconocimiento al recibir las rondas.

– SEÑA MORTAL: La cierta, segura y no fácil de confundir ó equivocar. U. m. en pl.

– DAR SEÑAS: fr. Manifestar las circunstancias individuales de una cosa, describirla de forma que no se pueda equivocar con otra.

[illegible]

fam. U. para traer al conocimiento una cosa, recordando las circunstancias ó indicios de ella.

[illegible]

– Entremos, que hay mucho ruido.

[illegible]

Dirás mejor, de bolsillos.

[illegible]

– SEÑA: *Mil.* Antiguamente, dentro del lenguaje militar, significó esta voz lo mismo que enseña ó bandera. En la actualidad es la palabra, por regla general nombre de ciudad ó pueblo, que se da con el santo, [illegible] contraseña, con el fin de que se entiendan y reconozcan [illegible] campo con las patrullas, rondas y contrarrondas que á ellas se acerquen.

La seña se da al mismo tiempo que el santo á todos aquellos que por su cargo ó servicio que prestan deben conocerla. El artículo 20, tít. VII, tratado VI de las Ordenanzas generales de 22 de octubre de 1768 determina que la *ronda mayor* dará la *seña* al sargento que la guardia, donde llegare, destacará con cuatro soldados á su encuentro; y después que, así haya seguridad de que es la ronda mayor la que se recibe, se la dejará pasar adelante, y el comandante de la guardia le dará el santo y la *seña*. Cuando se trate de ronda ordinaria, á la cual saldrá un cabo con dos soldados á reconocerla, previene el artículo del mismo título y tratado que rendirá á la guardia el santo y seña.

El artículo 3.º del tít. XIII, trat. VII, que se refiere al servicio de campaña, preceptuó que cualquiera tropa que se arrime al ejército dará [illegible] me, el comandante de éste rendirá el santo y *seña*, con los cuales será admitida después aquella tropa en todas las guardias de la línea.

– SEÑA: *Geog.* V. del ayunt. de Limpias, partido judicial de Laredo, prov. de Santander; 173 habits.

SEÑAL [illegible] ó hay en las cosas para darlas á conocer y distinguirlas de otras.

[illegible]

SEÑAL: [illegible] ñalar un término.

[illegible]

Rompiendo el hierro por el duro suelo.

ERCILLA.

[illegible] parte.

[illegible] miento de otra cosa distinta.

[illegible]

... los enemigos tomaron esto por SEÑAL de [illegible]

AMBROSIO DE MORALES.

[illegible]

cosa.

[illegible]

fuera del orden natural.

[illegible]

cualquier concierto, como prenda de seguridad [illegible]

[illegible]

cualquier modo que sea, para concurrir á un lugar determinado ó para ejecutar otra cosa.

[illegible] nio, y hablando con él, poniendo el aquellas [illegible]

[illegible]

militar.

[illegible] nen los escribanos y notarios en [illegible]

[illegible]

que induce á hacer juicio del estado de la enfermedad [illegible]

[illegible] tención que lleva.

– SEÑAL DE LA CRUZ: Cruz formada por la mano, representando aquella en que murió nuestro [illegible]

[illegible]

ambas orejas.

[illegible]

ó no se halla.

[illegible]

especialidad D. Manuel Fernández de Castro señala en el cuadro de accidentes ó causas que pueden producirlos. Los accidentes pueden ocurrir en los trenes ó en los viajeros; los primeros pueden provenir de la vía ó del tren mismo, y los segundos, sin ocurrir contratiempo alguno á ningún tren, de ataques en el interior de los carruajes ó de verdaderos accidentes desgraciados de los viajeros; para prevenir los primeros se hace forzoso que los conductores de los trenes sepan cuanto ocurre sobre la vía; los segundos se anuncian por señales también que permitan comunicar entre sí á los empleados que van en el tren, y para corregir ó atender á los últimos es forzoso que los viajeros puedan prevenir á los conductores ó jefes de tren.

Las señales pueden dividirse, para que cumplan todos estos objetos, en dos grupos: señales sobre la vía y señales en el tren. Las señales sobre la vía son sin duda las más importantes para la explotación, pues con vigilancia en la vía, reglamentos rigurosamente aplicados y señales tan infalibles como lo permita la imperfección de toda obra humana, puede decirse que se suprime la casi totalidad de los accidentes. Las señales de esta clase se dividen en *ópticas ó de vista* y *acústicas ó de oído*, habiendo algunas, aunque pocas, *ópticas* y *acústicas* á la vez; pueden ser *fijas* ó *movibles*, según que se hallen instaladas de una manera definitiva sobre la vía ó que puedan ser transportadas de uno á otro punto; las señales fijas en la vía pueden dividirse en dos clases, *de indicación fija ó de indicación móvil*, según que den siempre una sola indicación ó varias. Otras muchas clasificaciones pueden hacerse, y de todas ellas adoptaremos la primera indicada, por creer que es la que más se acomoda á la índole de esta obra.

Las señales sobre la vía ya hemos dicho que pueden ser *ópticas, acústicas* y *óptico-acústicas*, *fijas* ó *móviles*, y las primeras *de indicación permanente* ó *móvil*. Las señales fijas de indicación permanente son los *postes kilométricos*, los *indicadores de curvas, rasantes* y *postes límites de entrevía*; las primeras y segundas sirven tanto á los empleados de la vía como á los de los trenes que por ella circulan, y á los viajeros para saber la parte de camino que recorren y guiar su conducta al objeto que lleven; los postes de rasante indican á los conductores la marcha que deben llevar los trenes y son un poderoso auxiliar para la seguridad de la explotación; como estas señales están definidas de una manera general en otros artículos, nada tenemos que decir de ellas; los postes límites de entrevía son necesarios en todos los encuentros y bifurcaciones, porque cuando hay dos trenes que deben pasar por el punto de empalme ó cruzamiento indican el punto del que no puede pasar el tren ó carruaje que debe dejar paso al otro; son unos postecillos de hierro, fundición ó madera, de solos 30 á 40 centímetros de altura, sin indicación alguna, más que un remate piramidal ó una tablilla con la indicación *L*, que se colocan entre las dos vías que se cruzan, en un punto tal que, colocados en él los dos carruajes de mayor batalla de la línea ó de sus afluentes, no puedan tocarse. Otra clase de señales de este grupo son los *indicadores de bifurcación*, los *de velocidad, postes límites de protección y señales de limitación de velocidad*; los primeros sirven para indicar al maquinista de un tren, á distancia suficiente para moderar la marcha, que la bifurcación se acerca; van colocados en los postes en que están los discos y un poco más abajo que aquéllos, y consisten en una plancha cuadrada dividida por sus medianas en cuatro casillas pintadas alternativamente de verde y blanco, y de noche en un farol de luz verde, que no se confunde con el del disco, porque encima de aquél se ve la luz de éste; también pueden estar fijas las tablillas en un bastón de mira, y de noche llevar la luz verde bajo la tablilla; otras veces consiste la señal en un cristal deslustrado, en el que va escrita la palabra *Bifurcación*, que de noche se ilumina con un farol verde, colocando la señal sobre un poste de madera ó hierro y en dirección aquélla normal á la vía; la distancia á que debe colocarse del empalme varía entre 800 y 1500 m.; los indicadores de velocidad, de $1\frac{1}{2}$ de altura, son postes pintados por secciones horizontales de negro y blanco, que señalan la velocidad que deben llevar los trenes al pasar las bifurcaciones, cuya velocidad no debe exceder de 20 kms. por hora en los trenes de viajeros y 10 en los de mercancías, cuando establecido el disco, se colocan dos, uno á 100 metros antes de llegar al disco de parada ó *alto*, y otro al lado de éste, cuya distancia no debe recorrerse en menos de dieciocho segundos por los trenes de viajeros y de treinta y seis por los de mercancías; los postes límites de protección son postes que se iluminan con una luz blanca, y deben hallarse colocados á 600 m. después de pasar los discos avanzados; las señales de limitación de velocidad consisten en un poste de hierro que se termina superiormente por una tabla blanca, en cuyo fondo hay pintada de negro una cifra que marca la velocidad límite en kilómetros por hora, que corresponde al punto de la línea en que se hallan colocados, y se colocan 500 m. antes del punto en que la velocidad ha de quedar reducida, como es necesario en curvas muy cerradas, cuando hay curva y contracurva separada por una recta de menos de un kilómetro ó en pendientes superiores á 15 por 1000; un farol blanco proyecta por la noche su luz sobre la tabla, unido el farol por un pescante movible al poste mismo; otra señal igual á la anterior indica al maquinista que puede tomar de nuevo la velocidad normal.

Otras señales de este grupo son los *indicadores de los puntos de señales en tiempo de niebla, los de los de socorros, los de alto para las máquinas y los que mandan silbar á las máquinas*; los dos últimos son los verdaderamente importantes, y consisten en postes de hierro con tablas blancas, en las que se ven escritos con caracteres negros *Alto* ó *Silbar*; estos últimos se colocan á distancias variables de las estaciones, en los pasos á nivel, á la entrada de las trincheras en curva, etc.

Las señales fijas de indicación móvil constan en general de una parte fija á la vía, y otra ú otras móviles sobre la primera, las que, según su posición, pueden hacer indicaciones diferentes, y se pueden dividir, conforme hace el ingeniero Maristany, en *señales de protección de las vías*, á las que cubren cuando en éstas haya un obstáculo que impida la circulación; *señales de dirección*, que indican la dada á los trenes por las agujas de los cambios de vía, esto es, dirigir los trenes, y *señales que permitan hacer advertencias ó dictar órdenes á un tren en marcha*. Las señales de protección de las vías son de tres clases: *avanzada ó disco avanzado, de alto absoluto y de separación de trenes* que marchan por la misma vía y en el mismo sentido: estas señales, tan pronto se maniobran á distancia por una transmisión generalmente funicular ó por varillas rígidas, ó á mano desde el puesto ó puntos en que la señal se encuentra; los discos avanzados son un disco de palastro pintado de rojo y colocado en la parte alta de una percha que puede girar alrededor de su eje, admitiendo dos posiciones, una paralela á la vía, que indica *vía libre*, y otra en dirección normal, que indica *cerrada la vía*; por la noche se sube por medio de una cadena y una polea un farol rojo que se coloca sobre el disco: el color rojo indica siempre *alto el tren*; pero como se colocan los discos de 800 á 1500 metros antes de llegar á las agujas, indica sólo al maquinista que modere rápidamente su velocidad haciéndose dueño de la marcha, que puede continuar, sin embargo, con ciertas precauciones y en determinadas circunstancias; la señal de alto absoluto es una tabla cuadrada pintada de rojo también, colocada y maniobrada como la anterior, de la que sólo se diferencia de día por la forma, y de noche porque lleva en dos ángulos opuestos un farol rojo en cada uno, de modo que se distinga de la anterior; se coloca algo más cerca de las agujas que la anterior, y el maquinista, que ya marcha despacio, está obligado á parar inmediatamente que la obseva; como se ve, protege un punto determinado del tren; la tercera clase de señales se emplea para que dos trenes que marchan sobre la misma vía no puedan aproximarse en una distancia determinada, por ejemplo de 2 kilómetros; estas señales son los semáforos (véase), cuyos brazos están pintados de rojo, y que llevan un solo farol rojo también, no pudiendo confundirse con los discos, porque han de maniobrarse desde su pie por un guarda que debe llevar un farol blanco en la mano cuando es de noche, y de día por la forma alargada de los brazos; los semáforos, si no son una señal de alto inmediato, sí de alto absoluto, pues el tren debe parar si el aparato no cambia de posición, pero como con él hay protegida una cierta extensión de vía, puede entrar á muy corta velocidad en esta sección ó hacer maniobras sin riesgo alguno. Para los aparatos maniobrados á distancia conviene que haya una *contraseñal* que pueda indicar al guarda que el aparato ha funcionado, y entre los más usados figuran el *disco repetidor*, colocado junto á la palanca de maniobra del avanzado y en combinación con ambos, que se mantiene constantemente paralelo al último, y, por lo tanto, puede observarse con facilidad, y las sonerías ó timbres eléctricos, que por su repique indican que el disco se halla cerrado: el timbre está en la estación ó en la casilla del guarda-agujas; en el disco hay un conmutador de tal manera dispuesto que, cuando el mástil de la señal gira 90°, se cierra el circuito de una pila que debe colocarse al pie del disco, con objeto de que si se rompe el hilo no pueda sonar el timbre, lo que no sucedería colocada la pila en otro punto distinto. Para conocer si la luz de una señal se ha apagado, si no se puede ver directamente desde el punto de maniobra, se han ideado multitud de aparatos, pudiendo decirse que el único práctico es el *fotóscopo*; de todos modos, esto no es tan importante como la maniobra del disco; porque aparte de otras consideraciones, los reglamentos previenen que todo disco apagado indica que la vía está cerrada, y por lo tanto da la señal de *alto*.

Aparte de las señales que venimos estudiando, hay otras automáticas que se ponen en movimiento por los mismos trenes en marcha, señales á las que el ingeniero Ledoux fijaba dos condiciones indispensables: no dispensar á los empleados de las maniobras reglamentarias para evitar el abandono de esta importante parte del servicio, y presentar en el conjunto de todos sus órganos tal disposición que sean muy difíciles de desarreglar, pero que de verificarse el desarreglo le acusen en el momento que se produce á los empleados de la vía, de modo que no quede comprometida la seguridad de los trenes; pueden clasificarse los aparatos que reunen tales condiciones en dos grupos, que son: los *discos de pedal* y los *contactos fijos eléctricos de silbato automotor* ó *de protección automática de las estaciones*. Muchos son los aparatos del primer sistema que se han ideado, pero los primeros tenían el inconveniente de no ser posible conocer si los empleados encargados del disco cumplían con su deber, y como consecuencia, éstos, fiados por una parte en la automaticidad del aparato, y por otra en que su falta no sería conocida, no se cuidaban de aquél, el que por otra parte estaba sujeto á frecuentes averías, ocasionadas por el choque que recibía el pedal al paso del tren; hoy se han remediado estos inconvenientes: consiste un disco de pedal en un disco cuya posición de equilibrio es normal á la vía; desviada de ella y puesto paralelo á la marcha, un trinquete ó su enclavamiento impide que vuelva á su primera posición; el mecanismo de enclavamiento va unido á una palanca ó pedal que sale á la vía, por la que no puede pasar ningún carruaje sin que las ruedas delanteras, oprimiendo el pedal, suelten el enclavamiento, y dejando libre al disco éste cierre la vía; mas como esto sólo no llenaría las condiciones exigidas á las señales de esta clase, van unidos á un timbre de aviso colocado en la estación, pero cuyo circuito está cortado en dos puntos, uno en el disco mismo y otro en una palanca de maniobra colocada á su pie, y que sólo cuando se ha hecho con la palanca la maniobra de cierre y el disco está cerrado se cierra el circuito y suena el timbre; por tanto, cuando debiendo estar cerrada la vía no se oye la señal, indica, ó que el disco no se ha movido á pesar del paso del tren y está descompuesto, ó que el guarda no ha cumplido con su deber; y siempre esto último, pues al observar que el disco no se cerraba ha debido avisar á la estación ó arreglar la señal. De los contactos eléctricos hay dos tipos distintos, el *silbato electro-automotor* y la *protección electro-automática de las estaciones*; el primero es un silbato que lleva la máquina y en el que la llave de entrada del vapor funciona sólo por una corriente eléctrica de un circuito que va á parar al disco colocado 200 metros más allá del punto en que la señal ha de producirse, pero cuyo circuito sólo está cerrado cuando lo está el disco y la máquina pasa por el punto en que el contacto se establece, para lo que la máquina lleva bajo el cenicero un cepillo metálico aislado y en relación con el circuito que hace sonar el silbato;

de este modo, y [illegible] del silbato éste continúa sonando indefinidamente en tanto no [illegible] la caldera, el maquinista [illegible] de llegar al disco [illegible] interceptada, y para prevenir un descuido del maquinista que no quiera parar el tren [illegible] cuando oiga la señal, al [illegible] trico abre la comunicación del vapor al mecanismo del freno de vacío cuando el tren le lleva, y por tanto, aun contra la voluntad del conductor, el tren queda enfrenado. La protección electro-automática difiere del sistema anterior en que cerca de la palanca de maniobra del disco hay un conmutador que cierra el circuito al cerrar el disco, y al pie de éste otro conmutador ligado al disco por una corriente negativa; al pasar el cepillo de la máquina por el segundo contacto pone al colocado 200 metros antes de llegar al disco en comunicación con una corriente eléctrica positiva, y si la estación, al pasar el tren, no cerrase el disco para protegerle, al pasar otro tren por el contacto silbaría la máquina, y si llevase freno de vacío se haría la parada forzosa, según antes hemos dicho.

Las señales de dirección son de dos clases: *indicadores de dirección* [illegible] *jas*; las primeras son una de las señales más importantes, que se colocan en las bifurcaciones para que el maquinista, que por medio del silbato ha indicado al guarda-aguja la dirección que ha de llevar, sepa con tiempo suficiente que su señal ha sido obedecida; generalmente se usa para esto un semáforo movido por un sistema funicular por la palanca de la aguja. Los indicadores de las agujas son semejantes á los anteriores, pero más pequeños, y se colocan en las agujas en que falta la señal de dirección y en todas las agujas que salen á la vía general.

Cuando la circulación por una línea es muy activa, en las de doble vía es necesario proteger los trenes que circulan en el mismo sentido por cada línea para evitar los alcances, siendo el medio más perfeccionado el que, nacido en Inglaterra, se conoce con el nombre de *block-system* ó *explotación por secciones*. Consiste en dividir la línea en secciones de 4 á 6 kilómetros cada una, en cuyo origen se ponen señales que mantengan cerrada la sección en tanto haya un tren dentro de ella. No es nuestro objeto entrar en el estudio de esta clase de explotación, y por tanto sólo nos referiremos á las señales, de las que la más sencilla y natural es la que se sigue en todas las líneas de estaciones próximas, como las de España; las secciones son los espacios comprendidos entre las estaciones, y las señales están dadas por el telégrafo eléctrico; pueden también servir los discos ordinarios colocados á la entrada de las secciones, agregando un sistema de timbres que permita comunicar entre sí á los guardas de los discos; pero como un error en el aviso podría producir averías, para evitarlas se establece un sistema de enclavamientos entre las estaciones eléctricas; después de muchas tentativas se ha llegado á los electrosemáforos, cuyas condiciones son, en el orden en que las estudia el ingeniero español Maristany, ya citado, *solidaridad entre las señales* [illegible] así como *entre los aparatos que cierran la vía por delante* [illegible] *la acción automática* [illegible] *toda falsa maniobra, que cualquier desarreglo en los aparatos coloque á éstos en la posición de* alto, *sin impedir que funcionen las señales fijas; que en las estaciones no sea posible abrir la sección que las preceda* [illegible] *que por ella venía haya continuado su marcha, así como tampoco dar las señales de salida de una estación sino* [illegible] *el tren* [illegible] *avanzado de una* [illegible] *ésta*. No es posible en un artículo como el presente entrar en el detalle de este estudio, y [illegible] sólo diremos que hasta hoy no hay [illegible] guno perfecto que reuna todas las condiciones de seguridad y sencillez; pero resuelven satisfactoriamente el problema los de Lartigue, Siemens, Hodgeon y Flamacher, siendo los aparatos de vista los semáforos de que hemos hablado en la primera parte del correspondiente artículo (V. SEMÁFORO); contactos en cada punto de línea, puestos en acción por el cepillo de las máquinas de los trenes, y enlazados con ellos los puntos mecánica y eléctricamente y con las señales se obtiene la automaticidad, sin perjuicio

[illegible] tren, y al pasar por un segundo contacto al final [illegible] un sistema de timbres ó campanas eléctr[illegible] indicaciones sean necesarias para el servicio y seguridad del tráfico.

Pasemos ya al estudio de las señales móviles, comenzando por las ópticas, que pueden ser [illegible] y los banderines durante el día, y los faroles durante la noche; estas señales son las siguientes: el brazo derecho extendido horizontalmente en dirección á la marcha del tren indica vía libre, lo mismo que cualquier banderín arrollado, ó el blanco extendido en dirección de la marcha ó el farol blanco por la noche; indica precaución el brazo extendido en dirección vertical por encima de la cabeza, el banderín verde desplegado, en cualquier dirección que se presente, ó el farol del mismo color; el farol rojo, el banderín de este color desplegado, ó los dos brazos agitados violentamente y mirando al tren el que los mueve, indican parada inmediata por peligro inminente, y lo mismo indicará cualquier objeto que se agite violentamente; esta última señal debe hacerse, según reglamento, á una distancia variable entre 400 y 1 200 metros del punto de la vía interceptada, según las condiciones del tiempo y de la línea. Se llaman señales de los trenes las que éstos llevan ya *para garantizar la seguridad de su propia marcha*, y las que tienen por objeto *avisar á las estaciones del trayecto que sigue al primero otro tren extraordinario*; las primeras pueden ser de cabeza ó de cola para servicio de día ó de noche; en nuestros ferrocarriles no hay señales de cabeza en servicio de día, y las de noche se reducen, así como en tiempo de nieblas, á una luz blanca en la parte superior de la locomotora y otra roja en el medio de la travesera de la misma; en el extranjero, donde hay doble vía, se colocan dos luces blancas, una á cada lado de la máquina, para alumbrar la vía; tampoco hay señal dada durante el día, conviniendo establecer que el último coche lleve detrás un disco ó señal cualquiera para asegurarse los empleados de que el tren no se había partido en el camino y que iba completo; de noche se colocan dos luces, blanca hacia delante y roja hacia atrás, en los ángulos superiores de la parte posterior del último carruaje, y una luz roja en el centro de la traviesa; y cuando una máquina marcha aislada, la luz roja se coloca en el centro de la traviesa posterior del ténder. La segunda clase de señales que avisan á los empleados de la línea que detrás del tren sigue otro extraordinario, se reducen por el día á un banderín verde colocado en uno de los ángulos superiores del último carruaje, y por la noche una luz verde en el mismo sitio, reemplazando [illegible]

[illegible] tienen por objeto proteger los trenes cuya marcha se ha retrasado por una causa cualquiera; [illegible] se componen de un tubo de cartón que en su interior lleva una composición química que, al arder, produce una llama roja ó verde (luz de [illegible] do que va en el último carruaje del tren encienda una de estas teas y la deja caer en la vía; cada color se refiere á una dirección dada en la marcha, y el tren que llega detrás, al ver la antorcha encendida, sabe que le precede otro tren á menos de cinco minutos, y debe hacerse dueño [illegible] caución durante los cinco minutos siguientes á [illegible] lleva, de día, al frente de la máquina, un banderín verde, y de noche una luz del mismo color; en [illegible]

[illegible] ción son la [illegible] en circunst[illegible] etc. [illegible] pleados y viajeros el tie[illegible] tación; con la cam[illegible] señal, que es un s[illegible] el jefe de estación [illegible] breves de trompa que ha concluid[illegible] entrega de bultos y [illegible] máquina por un [illegible] petardos son pequ[illegible] tienen una comp[illegible] can sobre los carriles pa[illegible] después, al pisarlas con su [illegible] lo que se verifica con una [illegible] ñal de alto inmediato; sin emba[illegible] haberse detenido el tren, el m[illegible] bajar á un empleado que lleve el [illegible] tren á treinta pasos [illegible] bido necesidad de parar, toma la [illegible] para modificar su [illegible] nieblas que no per[illegible] tender el m[illegible] que motivó su colocación, [illegible] haya oído el [illegible] y en todo [illegible]

de la velocidad, y varios toques breves y rápidos dan la señal de alto.

El silbato de la locomotora es un timbre puesto en vibración por una fuerte corriente del vapor, que se hace llegar abriendo una llave movida por una palanca; produce un sonido estridente más ó menos agudo y tan prolongado como se quiera: siete son las señales que con el silbato pueden hacerse, según reglamento: un silbido prolongado es atención, é indica que la máquina ó tren se pone en marcha; se emplea antes de ponerse en movimiento y después de haber oído el pito del conductor, y cuando se trata de maniobras en que no va el conductor, siempre que la máquina se pare, antes de emprender de nuevo la marcha, para avisar á los que circulan por las vías que dejen libre la que ha de recorrer la máquina; cuando se acerca á los empalmes que debe tomar las agujas de punta; al acercarse á las estaciones, pasos á nivel, curvas, desmontes, túneles, dondequiera que haya señales fijas y donde éstas así lo marquen; cuando se sospecha que la vía no está completamente expedita, vea personas sobre la vía, dentro de los túneles, cuando haya nieblas densas y cuando un disco esté cerrado para avisar, si el abrirle ha sido por olvido del servicio; dos silbidos cortos y seguidos mandan apretar los frenos á los demás empleados del tren encargados de este servicio, y se hará la señal siempre que convenga detener el tren ó disminuir su velocidad; un silbido breve aflojar frenos, al cesar el motivo de la detención; muchos silbidos cortos señal de alarma ó peligro inminente; varios silbidos prolongados y repetidos es pedir máquina, y se hace al acercarse á los puntos en que hay locomotora de reserva, cuando el tren la necesite, ya para relevarla, ya para aumentar la tracción, ó como auxilio; en las bifurcaciones el silbido de atención indica que la dirección que debe llevar el tren es la vía de la izquierda, y tres silbidos prolongados la de la derecha; y por último, el silbido de atención indica que la máquina marchará hacia adelante, y dos silbidos prolongados que lo verificará hacia atrás. La campana de la locomotora ó del ténder no se usa en nuestros ferrocarriles, pero en otras líneas tiene por objeto comunicar al conductor con el maquinista para darle órdenes.

Las señales comunes á la vía y á los trenes son los *pitos* y *campanas de mano*, de que ya hemos hablado.

Además de lo dicho en párrafos anteriores, un conductor de tren puede hacer detener á éste llamando la atención del maquinista por medio del freno del furgón en que va colocado, apretando y aflojando aquél viva y repetidamente, y después agitando el banderín ó farol rojo, procurando que la señal sea vista por los empleados de la vía, para que la repitan si el maquinista no la ha advertido.

Hay señales para establecer la comunicación de trenes que circulan por la misma vía, como el sistema Fernández de Castro, la cuerda señal empleada en Alemania, los avisadores de aire comprimido y otra multitud de aparatos, que en rigor salen de este artículo, por lo que no nos detendremos á explicarlos.

La comunicación interior de los trenes en marcha, esto es, de los viajeros con los agentes del tren, depende en gran parte de la disposición de los carruajes y manera de formar el tren; suponiendo que la comunicación pueda establecerse, único punto que corresponde tratar aquí, nos vamos á ocupar brevemente de las señales de alarma, únicas que está permitido hacer al viajero, cuando, como sucede con determinada frecuencia, es asaltado en el camino ó atacado de un accidente cualquiera; estas señales, resultado de conclusiones aprobadas por una comisión nombrada en Francia para estudiar el asunto, son una comunicación interior, á cuyos aparatos (comunicación eléctrica) se les exige que tengan puños ó botones de llamada á una altura sobre el piso del carruaje que no exceda de 1m,80, debiendo llevar cada departamento un botón ó puño colocado hacia el centro del techo, ó dos botones ó puños en las paredes, debiendo estar aquéllos perfectamente libres, de modo que no haya que romper nada para hacerlos funcionar; asimismo, las condiciones de su empleo deben hallarse en carteles bien aparentes dentro de cada departamento, é impresas con caracteres grandes y claros, de modo que puedan leerse con comodidad; los aparatos, ya sean timbres, campanillas ó silbatos, deben estar de tal manera dispuestos que, una vez puestos en acción, no dejen de sonar hasta que intervengan los agentes del tren. En España se ha hecho muy poco en este sentido, por lo que nos limitaremos á indicar que, desde el momento que se hace funcionar la señal, el encargado de este servicio debe mirar en el cuadro correspondiente el carruaje y departamento de que ha partido, y marchar inmediatamente á prestar el socorro solicitado, mandando parar el tren si hay lugar á ello.

II Los peligros que corre de continuo el navegante, aparte de los que consigo llevan las tormentas, son innumerables, y proceden, ya de los buques que á su paso puede encontrar sin verlos por efecto de la niebla ó de la falta de avisos, ya de los bajos y rompientes, ya, y más principalmente, de la costa, cuyos peligros se aumentan cuando la tempestad ruge, el mar se encrespa y el viento impulsa á las embarcaciones á tropezar con los escollos, los bajos y la costa misma; cuando un buque es nuevo y está bien construído podrá resistir en alta mar un temporal aun con grandes riesgos y sufriendo mil averías, pero estará amenazado de un naufragio seguro si en su vertiginosa carrera, impulsado por el viento, roza con un bajo ó playa arenosa, choca contra invisible escollo, ó cuando á sotavento encuentra una costa brava, contra la cual se hará seguramente pedazos. Todos los peligros que acabamos de apuntar aumentan durante la noche, en que el navegante desconoce el sitio en que se encuentra y la distancia á que se halla la costa, y si en derredor del buque que gobierna hay algún obstáculo que se oponga á su marcha: y el riesgo se hace aún mayor en tiempo de nieblas, tan frecuentes y tan densas en determinados países, como las costas de Inglaterra y de la América del Norte, calculándose que en el primer punto hay al año unos cincuenta ó setenta días de niebla, y en el segundo se calcula en unas ochocientas horas al año, habiendo dado lugar á que la comisión inglesa que fué en 1872 enviada á estudiarla, dedujese que las nieblas son allí el estado normal de la atmósfera, durando algunas hasta cuarenta y cuatro horas, con una densidad tal que, al decir del periódico *El Piloto de Terranova*, en un buque de 50 metros de eslora no se divisaba la proa desde la popa. Se comprende, sólo con estas ligeras indicaciones, la absoluta necesidad del establecimiento de señales diversas, destinadas, unas á guiar al marino en sus derroteros, otras á avisarle de los peligros que pueda encontrar, ya en las costas, ya en alta mar ó á la entrada de los puertos, otras á ponerse en comunicación con los buques que tenga á la vista, otras para anunciar su presencia á los que pudieran hallarse próximos, y otras de aviso del peligro en que pueda encontrarse, para si es posible recibir auxilios de tierra ó de embarcaciones más ó menos lejanas. De aquí la división primera que se presenta de las señales marítimas en *señales en la costa*, *señales á bordo* y *señales en el mar*; mas no es ciertamente la única división que de las señales que nos ocupan puede hacerse, pues se comprende que en tanto la vista puede distinguir los objetos, por la rapidez de la marcha de la luz y por el alcance del órgano de la visión, deben las señales ser ópticas; mas cuando la vista no puede funcionar, cualquiera que sea la causa que lo impida, habrá que acudir al sonido, y de aquí otra nueva división de señales en *ópticas* y *acústicas*. Pertenecen á las señales ópticas los faros, boyas y valizas, que corresponden tan pronto á las señales en la costa y á las que se hallan en el mar, así como también los semáforos que pueden establecerse en tierra ó á bordo; poco hemos de decir de esta clase de señales, á las que en esta misma obra se dedican artículos especiales (V. FARO, BOYA, VALIZA y SEMÁFORO); sin embargo, algo habrá que indicar de lo que allí no haya podido explicarse, siquiera sea de la compendiosa manera que corresponde á una obra de esta clase; las señales acústicas resultan ser las que mayor preferencia han de tener en este artículo, así como las señales de á bordo, que no han podido tener cabida sino en corta escala y de una manera indirecta en otros.

Los faros, señal la más importante de todas por su objeto, por su construcción y por sus servicios, son los vigilantes de las costas de un país, los que marcan su silueta sobre el mar, representan el alumbrado público internacional de esas numerosas plazas y calles cuyo piso es el agua, y que se llaman mares, lagos, puertos, dársenas, bahías, ensenadas, canales, ríos, etc.: esto de noche; y de día, si no alumbran, por su forma, color, situación, etc., dan idea de la importancia del sitio en que se encuentran, y de la misma manera que en una población los aparatos del alumbrado público tienen distinta importancia é intensidad en relación con el sitio que han de servir, también los de este alumbrado han de hallarse en relación con el servicio que deben prestar, y de aquí que se dividan en faros de costa, luces de puerto ó fanales y luces de enfilación, destinados los primeros á señalar la proximidad de la costa, los fanales el punto ó puntos á que el navegante puede dirigirse, y los últimos que marcan la ruta que debe seguir para penetrar con seguridad por el canal del puerto; sólo diremos, de los faros propiamente dichos, que deben situarse en los puntos más salientes de la costa para que sean visibles desde más lejos, por más que haya ocasiones en que por circunstancias especiales haya que apartarse de esta regla general, como sucede con los del Cabo de Peñas y Chipiona, por ejemplo, en España, además de tener el mayor alcance posible sus luces, para que no se acerquen á la costa los barcos que navegan, sin las convenientes precauciones. Las luces de costa, además, tienen distinta importancia, habiéndose admitido seis órdenes diferentes, siendo las de menor importancia las del sexto orden; las que siguen á éstas, decreciendo en importancia, son luces de puerto, de menos altura que los faros, dispuestas como de sexto orden; el fanal va colocado sobre un poste ó columna y corre ó puede correr verticalmente entre unas guías fijas á la columna.

Las luces de enfilación se diferencian poco de las anteriores; son unas valizas de luz (V. VALIZA), cuyo objeto es señalar, así de día como de noche, la dirección que un buque debe seguir para atravesar la barra de un puerto ó un canal de entrada, á cuyo efecto lleva en la parte superior un enjaretado ó rejilla de listones, y por la noche las luces convenientes; por regla general se colocan dos sobre postes de madera ó hierro, que marcan la dirección que debe seguirse para entrar en el puerto, debiendo proyectarse para el navegante sobre la misma vertical; una sola luz tiene el inconveniente de que, á medida que el buque se acerca, va estrechando el ángulo, y reduce, por consiguiente, la parte navegable del canal, impidiendo al buque que dé bordadas; pero cuando no es absolutamente indispensable marcar á los buques la dirección que deben seguir en el canal, basta una luz sola; si el canal fuese muy sinuoso no bastan dos luces, sino que es preciso marcar varias enfilaciones sucesivas en la dirección de aquéllas. Las luces de enfilación han de estar dispuestas de tal manera que no aparezcan confundidas, lo que depende de la radiación del foco luminoso, en la que influye su intensidad luminosa, la obscuridad del fondo en que se proyecta y el grado de vista del observador; la luz más lejana debe estar más elevada para que no la oculte nunca el soporte de la que se halla delante.

Aparte de las que acabamos de indicar, existen las llamadas *marcas en tierra*, que pueden ser naturales ó artificiales, correspondiendo á las primeras las montañas, bosques, configuración de las tierras, edificios notables, como iglesias, etc., y al segundo los semáforos, torres de vigía y valizas en tierra; poco se diferencian las torres de vigía de los semáforos, pudiendo, en rigor, considerarlas como un mismo elemento de señales, por más que á las últimas se las maniobre casi siempre con banderas de diferentes formas y colores, siendo las formas adoptadas la *cuadra* ó rectangular, la *corneta*, cuyo trapo tiene dos puntas, y el *gallardete*, que es triangular; cada señal se forma por un grupo de banderas correspondientes á una combinación de letras; el alfabeto del Código internacional de señales carece de vocales, y se compone de banderas que marcan las letras, y convenientemente agrupadas señalan las palabras; las letras están representadas en la *fig.* 1.

Se componen las letras de una corneta encarnada que representa la *b*; de cuatro gallardetes, *c*, *d*, *f*, *g*, y de 13 banderas cuadras, para el resto de las letras del alfabeto, que como se ve carece de *x*, *y*, *z*, *l* y *ñ*, pero que en cambio tiene la *k* y la *w*.

Además el gallardete (*fig.* 2) es la señal característica del Código, y colocado debajo de la

bandera nacional indica que se va á hacer la comunicacion con arreglo á él, y en sitio bien visible, indica que se ha entendido una señal hecha. [illegible]

[illegible]

b c d f g h j k l

m n p r q s t v w

Fig. 1. – *Alfabeto del código de señales*

signo solo hay dos: el gallardete *c* (*fig.* 1), que quiere decir *sí*, y el *d*, que expresa *no*. Las señales de dos signos son siempre urgentes, dividiéndose en tres grupos: las del primero comienzan por la corneta *b* y se refieren á *hacer una peticion* ó á *pedir atención;* las del segundo grupo empiezan por uno de los cuatro gallardetes *c*, *d*, *f*, *g*, y significan *rumbo*; las señales del tercer grupo indican *urgencia* y comienzan por una bandera cuadra de las del alfabeto. Las señales de tres signos son las corrientes, expresando longitud, latitud, número, tiempo, etc. Las de cuatro signos son las más numerosas [illegible] grupos, de los que el primero contiene 4080 señales que comienzan con [illegible] ren: *g*, á Geografía; el segundo comienza por el gallardete [illegible] por *ch*, *cr*, *cl*, *ct* [illegible] conversar por palabras. Cuando se ha de hacer por frases se principia también por gallardete, pero seguido de una bandera cuadra, desde la *h* hasta la *p*, es decir, que comprende [illegible] ta *gp*, y se compone de 13920 señales, y las que comunican entre [illegible] la marina de guerra y forman un conjunto de 1440 señales [illegible]

Fig. 2

B C D F G H J K L

M N P Q R S T V W

Fig. 3. [illegible]

las señales con bandera cuadra, pudiendo haber buques con la misma señal de naciones diferentes, que solo se distinguen por la bandera de su país; el número de [illegible]

[illegible]

[illegible]

necesidad.

[illegible] desde la costa anuncia que se mande un pronto auxilio.

[illegible] bola sobre la vela cuadra (*fig.* 8) expresa que hay falta de víveres. Estas cuatro últimas señales indican siempre, como se ve, peligro para el buque que las hace, y por tanto demanda de socorro.

[illegible] en un libro que se llama [illegible] tiene la forma de diccionario; s[illegible] de dos partes: en la una, por [illegible] sentan; y en la otra, inversamente, primero, tam-

Fig. 9

[illegible]

Fig. 10

[illegible]

pone en cero y se suprime el disco quiere decir [illegible].

En este sistema cada señal se representa por dos números: el primero expresa la página del libro de señales en que se encuentra la que se desea [illegible], y el segundo el renglón ó la línea que dicha señal ocupa en la referida página.

Además, en los puertos de la vecina República se emplean la bandera cuadra, la corneta y el gallardete combinadas para determinadas señales, en la forma siguiente (*fig.* 11):

Una bandera cuadra, *A*, sola expresa [illegible]; una corneta sola, *B*, [illegible]; un gallardete, *C*, [illegible] *tro*; una bandera cuadra sobre una corneta, *D*, [illegible]; y la inversa ó corneta sobre bandera cuadra, *E*, avisa la *llegada* del bote salvavidas.



Fig. 11

Pasemos ya á ocuparnos de las señales acústicas á que ha habido que acudir para los casos en que las ópticas no tenían alcance para prevenir un peligro, precisamente en los momentos en que más inminente era éste; y antes de pasar más adelante, conviene advertir que las señales acústicas no han sido ni pueden ser nunca más que un auxiliar de las ópticas, á que hemos pasado ligerísima revista en este y otros artículos.

Hasta hace pocos años reinaban, sin demostración alguna, respecto al sonido, opiniones que la observación y la experiencia se han encargado de desmentir; se tenía, por ejemplo, como cosa corriente que la opacidad de la atmósfera para la luz reinaba también para el sonido, de modo que se tomaba como axiomático que en una atmósfera clara y transparente los sonidos se transmitían con facilidad suma á largas distancias, en tanto que en una atmósfera empañada ó cubierta por las nieblas, la lluvia, la nieve ó el granizo los sonidos no podían transmitirse, hecho que afortunadamente no es cierto, y que de serlo hubiera hecho inútiles todas las tentativas de señales acústicas, pues ya hemos dicho que cuando son necesarias es precisamente cuando las ópticas no pueden percibirse ó están alteradas en sus colores por la atmósfera; todavía en 1871 se sostenían tales ideas por Beazeley ante la Sociedad Inglesa de Ingenieros Civiles, ideas combatidas enérgicamente por Douglas.

Hagamos un poco de historia sobre asunto tan importante: Napoleón [illegible] al rey de Wurtemberg en Montereau en un día perfectamente claro y sereno en un combate de siete horas, sin que en el Grande Ejército, situado á 4 leguas del sitio de la acción, se oyera nada de ésta, en tanto que un oficial prusiano enviado al campo de batalla oyó el trueno del cañón á legua y media de distancia; el príncipe Eugenio en la batalla de Casano, ganada á Vendome, no pudiendo éste ser auxiliado por su hermano, cuyo ejército se hallaba á poco más de una legua por no haberse oído por éste el estampido del cañón; Federico derrotó á Laudón en Liegnitz, sin que Bauer, que se hallaba á legua y media, tuviera conocimiento de la acción; y Dove, en tanto que distinguía perfectamente el cañoneo de Bautzen á 27 leguas de distancia, no oía el tiroteo de la [illegible] librada el 28 de junio de 1862 cerca de Richmond, llamada de Gacies-Farm, en un día perfectamente claro y sereno, Kean, testigo presencial de ella, á distancia suficiente para hallarse fuera del alcance de las armas, percibía los fogonazos de las de fuego y los movimientos de las tropas, sin haber oído un solo disparo de las 100 piezas de artillería que en aquélla jugaron; el día 8 de octubre de 1873 descargó una terrible tormenta sobre Dower; despejado el cielo no se oían las señales que se hacían para estudiar la transmisión del sonido, en tanto que al comenzar de nuevo la tormenta por la tarde comenzaron á oirse las señales, y tanto más claras y perceptibles cuanto más recio era el temporal; en 7 de febrero de 1874, en South-Foreland, en medio de una densa niebla, oyó Tyndall sonar la trompeta y la sirena que funcionaban á 13 millas de distancia, pudiendo citarse multitud de hechos semejantes.

Los gobiernos de todos los países, especialmente los ingleses y norte-americanos, han hecho y hacen constantemente detenidos estudios y múltiples ensayos respecto á punto tan importante para la navegación, y no son pocos los sabios que, ya con carácter oficial, ya particularmente, se han ocupado de este asunto, estudiando la manera de transmitirse el sonido, los géneros de señales que pueden establecerse, su disposición y elevación sobre el nivel del mar, influencia que ejerce el viento en la transmisión, etc.; el distinguido ingeniero de caminos, canales y puertos español, D. Lucio del Valle, de feliz recordación, tuvo lugar de presenciar los ensayos de que más tarde hablaremos que se hicieron en el puerto de Holyhead, y de sus observaciones ha dado una ligera pero clarísima idea en la *Revista de Obras Públicas*, correspondiente al año de 1860, y D. Pedro P. Lasala, ingeniero también, profesor de señales marítimas y puertos en la Escuela Especial del cuerpo durante muchos años, da en sus obras curiosísimos detalles sobre estos asuntos, detalles que nos han servido de poderoso auxiliar, fuera de los conocimientos propios, para la redacción del presente artículo.

Respecto á las diversas clases de sonido, Moigno daba preferencia á los sonidos graves sobre los agudos, y da la preferencia á los tubos reforzantes sobre los reflectores, proponiendo como aparato de señales un timbre puesto en vibracion por un arco movido mecánicamente y empleando un tubo acústico para reforzar el sonido. Reynaud prefiere los reflectores á los tubos acústicos; en el South-Foreland la comisión del *Trinity-House*, y en los Estados Unidos de América la Dirección de Faros, han hecho repetidos ensayos con silbatos, trompetas, cañones, gongos, campanas y con la sirena, masas explosivas y cohetes. Cualquiera que sea el mecanismo y sistema de señales, se ha observado que, cuanto más elevado se halle el aparato que produce la señal sobre el nivel del mar, tanto más clara y á mayor distancia se percibe, por más que no sea muy grande la ventaja en determinados casos, así como también se ha observado que es ventajosa una pequeña inclinación bajo el horizonte; en las experiencias practicadas se ha observado también que se producen ecos del sonido en el mar aun con la atmósfera transparente, sin una nube en que el sonido pueda reflejarse, y estos ecos se observan constantemente con día claro ó nublado, despejado ó tormentoso, y cualquiera que haya sido el medio de producir el sonido; este fenómeno lo explica Tyndall por la reflexión con las capas atmosféricas de diferentes densidades, en tanto que Henry atribuye la reflexión de las ondas sonoras sobre la superficie líquida del mar, asegurando que es tanto más enérgica cuanto el mar se halla más agitado y más desigual en su superficie. Otro fenómeno curioso que se observa es la desaparición de un sonido á cierta distancia del punto que le produce y su reaparición á distancia mayor, habiéndose observado en puntos aislados en medio del mar, como la isla de Whitehead, donde en 1872, colocado un silbato de vapor, la atmósfera con una espesa niebla, un buque oía el silbato desde 6 millas hasta 3, en cuyo punto el sonido cesó de repente no volviéndose á oir hasta un cuarto de milla, mientras que en la estación de la isla no dejó de oirse el silbato del buque, mucho menor que el primero: este hecho lo atribuye Henry al movimiento de las capas atmosféricas; pero puesto que hay ecos, también pudiera provenir el fenómeno de una zona de interferencias producidas por el encuentro de las ondas procedentes del sonido directo con las de los sonidos reflejados; difícil es dar la explicación, por más que el hecho sea cierto. El viento ejerce una poderosa influencia en la transmisión de los sonidos, siendo de sentir se carezca de observaciones detenidas sobre este punto importante; porque como han de hacerse en el mar, y durante los temporales, los buques encargados de practicarlas no pueden sostenerse en el mar, y tanto menos cuanto que en tales casos los vientos son foráneos, es decir, vienen del mar y tienden á arrojar el barco contra la costa, por lo que aquél se ve precisado á tomar el puerto antes que arrecie el temporal. De las observaciones practicadas en tierra se deduce, como lógicamente se había supuesto, que un viento de barlovento es contrario á la propagación de un sonido que se produce á sotavento, y por lo tanto que en los momentos en que más necesarias son las señales es cuando precisamente deben tener menor alcance; vientos poco fuertes reducen el alcance en la proporción de 0,50 á 0,16, y Arrow asegura que el sonido más poderoso es incapaz de vencer un viento fuerte, lo que fácilmente se comprende; pues siendo el sonido una vibración que se transmite por movimiento ondulatorio del aire, cuando éste se halla, no ya agitado, sino con movimiento contrario á la marcha de la onda y una gran velocidad, es lógico que la progresión de aquélla se anule aun en el origen; en las más favorables condiciones atmosféricas, pero reinando una ligera brisa, no es seguro el alcance más allá de 2 millas, por más que se observen anomalías difíciles de explicar, como por ejemplo haber oído en ocasiones los comisionados anglo-americanos mejor contra un viento fuerte que contra vientos moderados. De La Roche ha deducido de sus observaciones que el mínimo alcance de un sonido se halla en la dirección que está el viento, pero que el máximo no está en la dirección en que aquél marcha, teniendo el mismo alcance ó un poco mayor en una dirección perpendicular á aquélla; la ley de variación puede representarse, según Aller, por la fórmula $\frac{1}{1-a\cos\omega}$, en que ω es el ángulo formado por la dirección que sigue el viento, con la recta que une los puntos de que parte el sonido y en que se halla el observador; a es un coeficiente que, aunque casi constante, depende del medio empleado para producir el sonido, y se puede tomar igual á 0,50 como término medio. Henry ha observado, además, que con viento contrario el sonido se hace tanto más sensible cuanto á mayor altura sobre el nivel del mar se produce, siendo tanto más marcadas las diferencias cuanto más fuerte es el viento; que en la dirección del viento el alcance es casi independiente de la altura, y que bajo un ángulo de 45°, contra el viento, de 13 observaciones resultaron más favorables las vibraciones más elevadas en 10; en los tubos y reflectores obran como el viento, reforzando el sonido ó favoreciendo la transmisión en el sentido de propagación de aquél y disminuyendo el alcance en sentido contrario, habiendo representado Aller por una fórmula idéntica á la anterior la ley de propagación; esta fórmula es $\frac{1}{1-b\cos\theta}$, en que θ es el ángulo que forma la dirección en que se oye el sonido con el eje del tubo ó del reflector, y b, poco variable, se puede tomar igual á 0,35 como término medio.

Henry empleó, para determinar la influencia de la dirección del viento en el alcance, un aparato que llamó *oreja artificial*, que consiste en un pequeño cilindro hueco, cuyo fondo le forma una ligera membrana muy tensa, empalmando aquél con una bocina destinada á recibir el sonido: en el fondo del cilindro se colocan barbas de pluma ú otros objetos ligeros: el aparato se va moviendo lentamente en una dirección determinada hasta tanto que comienzan á moverse los objetos que lleva el cilindro, marcando así el punto en que comienza á sentirse la vibración, cuya distancia al punto de origen del sonido se determina inmediatamente por medio de un anteojo analático ó un aparato diastimométrico. Los tubos y reflectores favorecen la transmisión de la onda sonora; pero en cambio, como ellos entran en vibración, no sucede esto sin una pérdida de energía en el sonido principal, energía que se consume en el movimiento molecular del reflector ó del tubo, de donde se desprende que cuando el objeto que se propone es acumular la onda sonora en un espacio angular reducido se busca para reflectores ó tubos los construídos con cuerpos duros pero poco elásticos, y cuando se busca hagan el oficio de resonadores, como sucede en las trompas é instrumentos músicos de lengüeta, hay que afinar el instrumento al unísono del tubo que refuerza el sonido. Henry, en sus observaciones, ha construído *curvas de alcance*, practicando aquéllas, según dijimos antes, con una misma clase de sonido y en diversas direcciones, tomando un punto como centro, trazando por él diversos radios vectores que representaban las direcciones de las observaciones, y llevando

sobre ellos, á partir [illegible] escala, las distancias ó alcances [illegible] diversos puntos obtenidos [illegible] línea continua; estas curvas de alcance se han obtenido también en S[illegible] primera clase, y en Trieste y Grado, sobre el Adriático, con un [illegible] co, presentando, tanto las primeras, correspondientes á mayo de 1876, como las de abril del propio año en Trieste, muy reducida la zona de barlovento.

No es sólo el viento el que puede dificultar ó impedir la marcha del sonido producido por una señal, sino que hay otros muchos obstáculos que impiden la llegada de la señal; estos obstáculos pueden ser los cabos, puntas, edificios, rocas en el mar, que á veces, aun [illegible] alteran ó interrumpen la marcha de la onda sonora, debilitando el sonido ó anulándole por completo, produciendo lo que se llaman *sombras acústicas*, que se presentan constantemente, para una misma estación, en la misma dirección y con toda clase de condiciones atmosféricas, lo que demuestra que es una verdadera sombra producida por un obstáculo de cualquier índole, que se opone á la marcha de lo que pudiéramos llamar *rayos sonoros*, de la misma manera que una pantalla ú objeto cualquiera que haga de tal, al oponerse á la marcha de los rayos luminosos, produce una sombra, siempre la misma, si el foco luminoso y la pantalla no cambian de posición, de donde se deduce el gran interés que ofrece la elección del sitio en que se debe situar una estación de señales acústicas, del [illegible] modo que no haya posibilidad de que obstáculo alguno impida la marcha del sonido en los sentidos en que debe percibirse.

Antes de terminar estas consideraciones preliminares, para entrar de lleno en el estudio de las señales acústicas, réstanos hablar de la posibilidad de orientarse un buque respecto al punto en que se hace la señal, sólo por la producción de ésta: es, en realidad, difícil de decidir este punto, sobre todo cuando reina gran agitación en la atmósfera, por más que cuando [illegible] hace la señal, que es en tiempos de nieblas, no suele haber esa agitación en el aire; claro es que con tiempo sereno, en puntos donde no haya ecos ni resonancias, puede decirse desde un punto hacia qué otro del horizonte se produce el sonido; pero esto de una manera vaga, y no con la fijeza y determinación que son necesarias para que la señal no sea un peligro; si se producen ecos y resonancias, entonces es absolutamente imposible darse cuenta de dónde el sonido parte; todo el mundo habrá observado que, en las poblaciones, los toques de misa, por ejemplo, parece á veces que parten de puntos completamente opuestos á los en que se sabe que está el templo en cuya torre se producen; y si bien es cierto que en el mar despejado no hay las causas que en las poblaciones para producir el error, también lo es, según hemos dicho antes, que hay ecos, y éstos generalmente desconocidos por el marino, que sumido en las tinieblas no sabe dónde está y puede dirigir su barco por derroteros equivocados que le conduzcan al abismo; pero aun cuando conozca el lugar en que se encuentra y sepa que se produce allí constantemente un eco de dirección fija, no puede aventurarse á seguir en una dirección que no se halla determinada. Esto ocurre con los sonidos fijos que *alumbran* (permítase la frase) constantemente el mismo espacio con igual intensidad; pero si la señal se dispone de manera que el sonido vaya recorriendo con movimiento alternativo diferentes puntos del horizonte á partir del centro fijo de la señal, ésta comenzará por oirse levemente crecer en intensidad hasta llegar al máximo, decrecer después, anularse, volverse á presentar, etc., y entonces, aparte de que no se han de presentar ecos en todas direcciones, esta ondulación de intensidad da á conocer con bastante [illegible] el punto de donde parte; de aquí el que sean más convenientes las señales con reflectores ó tubos giratorios, con los que el haz sonoro sólo abarca una parte del horizonte, y por lo tanto se le puede mover á voluntad, que los aparatos fijos, que pueden dar lugar á confusión; son los aparatos móviles á los fijos lo que los faros de intermitencias ó destellos á los de luz fija.

Pasemos ya á estudiar brevemente los instrumentos que se usan para producir las señales acústicas que nos vienen ocupando, indicando antes que, según su [illegible]

[illegible] mejor, sin que sobre esto pueda dictar[illegible] do según unos, y según el profesor Henry el *mi*, [illegible] de señales.

Entre los instrumentos ensayados que pueden [illegible] comenzando por los de menor importancia, figu[illegible] to músico de los hotentotes, que según se dice es común á todas las naciones negras de la costa occidental del Africa, no es más que una plancha metálica de bronce, cuya forma es semejante á una pandereta; eran muy usados en los faros flotantes ingleses por su sonido característico, que los diferencia de todo otro instrumento; las notas que producen son *do*, *re* ó *fa*; su diámetro está comprendido entre 40 y 60 centímetros, con [illegible] kilogramos; se cuelgan de una cuerda en puntos en los que durante su vibración no puedan tocar con otro cuerpo, y se les golpea con un palillo formado por un junco ó bastón flexible que lleva en uno de sus extremos una cabeza emplomada; de las observaciones de Tyndall resulta que no se puede contar con más de ¼ de milla para que se oigan distintamente, por más que algunos los hayan oído á 3 millas; cuando el gongo, lo que suele suceder por efecto de la vibración, se casca, no hay más que franquear y abrir bien la hendedura producida, pues entonces las vibraciones que llegan á los bordes de aquélla no se chocan y se produce un sonido claro.

Otro de los instrumentos que pueden emplearse son las campanas, en cuya descripción no hay para qué entrar; su peso varía entre 100 y 2000 kilogramos, siendo las usadas en los faros ingleses de 250 hasta 350; desde 1861 á 1862 los ingenieros Saint-Auge, Allard y Legrós hicieron en los puertos de Cherburgo y Boulogne repetidas experiencias con campanas de 100 kilogramos de peso golpeadas por martillos de hasta 2,5, que se les hacía caer de una altura de 20 centímetros, habiendo observado que producía mejor efecto el martillo que el badajo, siendo tanto mayor el alcance del sonido cuanto más rápidos ó frecuentes son los golpes y de mayor peso la campana; variando el número de golpes de 15 á 25 por minuto aumentaba el alcance en un 14 por 100, lo que se comprende, porque un nuevo golpe casi instantáneo con el anterior el efecto que debe producir es un refuerzo del sonido; esto parece indicar que podría por este medio aumentarse el alcance indefinidamente; mas no es así, pues se ha observado que para distinguir el sonido con claridad ha de mediar por lo menos un segundo entre cada dos golpes; y siendo conveniente, para evitar confusión, que haya intermi[illegible] debiendo mediar entre cada grupo al menos seis segundos; el peso de los martillos puede ser hasta de 5 kil[illegible] hasta 9 para las de 200; los ingenieros citados [illegible] mos, siendo el alcance de ⅞ de milla para campanas de 100 kilogramos con viento contrario. [illegible] Valle presenció en 1860, en el cabo inmediato al puerto de Holyhead, la manera de funcionar las [illegible]

[illegible] plica[illegible] gran diferencia en [illegible] ha de producir el s[illegible] venientes de sucesi[illegible] tes: los automáticos por [illegible] anteriores sistemas.

Muchos son los silbatos que d[illegible] yos practicados por D[illegible] bato en el foco de un reflector parabólico de ar[illegible] talleres de Hort[illegible] alrededor de un [illegible] hemos apuntado [illegible] tentes; el silbato [illegible] facilidad en un tubo que lleva [illegible]

ra anular, choca contra los bordes de la campana y produce una especie de silbido de gran intensidad; la campana se fabrica de bronce, compuesto como el de los timbres de los relojes; á este silbato se une un resonador esférico afinado al tono de la campana que forma el silbato; otras veces la campana *A* es al mismo tiempo el resonador; su diámetro varía entre 25 y 50 centímetros, y las relaciones más favorables entre la altura y el diámetro del silbato son $\frac{2}{3}$ y $\frac{5}{9}$. cuando en vez de llave se emplea válvula, el mecanismo está reducido á un muelle en espiral que tiende á cerrarla, y una palanca que la eleva.

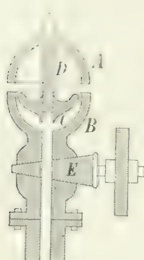


Fig. 12

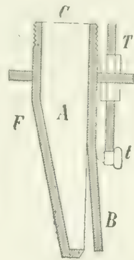


Fig. 13

Varias son las trompas que pueden usarse; pero la más empleada, de origen anglo-americano, es la de Daboll, que se compone, como todas las de su especie, de una boquilla y un resonador, manga ó pabellón, aparte del mecanismo de inyección del viento ó del vapor. La boquilla se compone (*fig.* 13) de un tubo *A* cerrado casi completamente por su extremo inferior para formarse la boquilla, y de una lengüeta *B* de acero ó de la aleación de zinc, cobre y níquel, llamada *plata* alemana; esta lengüeta puede variar de longitud por medio de un tope *t*, maniobrado por un tornillo *T*; la parte superior *C* de la boquilla va labrada exteriormente en tornillo para unir á ella el resonador (*fig.* 14), que es una manga vertical *D* que se va ensanchando desde *F*, donde está la tuerca de unión, hacia arriba, donde con curvatura conveniente vuelve para abrirse el pabellón *E*, según la horizontal, para llevar el sonido en esta dirección.

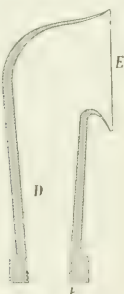


Fig. 14

El mecanismo para hacerla funcionar es sumamente sencillo, pues se reduce á hacer que comunique la boquilla *A* por su parte inferior con un tubo cerrado lateralmente por una válvula, unida á una palanca que sale al exterior y se apoya sobre un cilindro giratorio que lleva un álabe; la presión del vapor ó del aire comprimido tiene constantemente abierta la válvula y permite la salida del fluido contenido en la caldera ó en el depósito; pero como el cilindro va girando, al llegar el álabe á la palanca le levanta y cierra la comunicación, quedando la trompa en silencio. También Holmes ha construído trompas que llevan un excéntrico para hacer que el resonador tome un movimiento oscilatorio alrededor de su eje vertical para abarcar el ángulo dentro del que la señal debe oirse; las trompas de Sout-Foreland son de bronce ó fundición, de 3,40 metros de longitud, 5 centímetros de diámetro en la garganta, ensanchando desde este punto hasta el pabellón, en que alzanzan 58 centímetros; la lengüeta es de acero, de 23 centímetros de longitud por 5 de ancho y 6 milímetros de grueso. Según sus dimensiones, las trompas se clasifican en tres órdenes: en las del primero las lengüetas tienen 26 centímetros de largo por 7 de ancho; 29 de longitud y 6 de ancho las de segundo, y las de tercero son más pequeñas; estas dos últimas son las más usadas, siendo los alcances supuestos de 20, 15 y 6 millas respectivamente en condiciones favorables.

También se construyen trompas horizontales

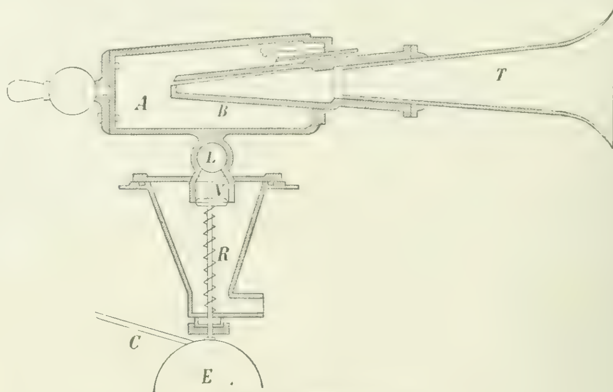


Fig. 15. – *Trompa horizontal*

como las que en el Adriático ha establecido el gobierno austriaco en varios de sus puertos: son trompas de vapor que funcionan á la presión de atmósfera y media (*fig.* 15); tienen gran longitud y van montadas sobre un trípode para poder cambiar su orientación en el horizonte; el vapor entra por la llave *L* unida á una válvula *V*, cerrada por la presión del vapor y por el muelle en espiral *R*, y maniobrada por una excéntrica *E* y ésta por una correa de transmisión *C*; el vapor pasa por *L* á la caja de vapor *A*, en que está la boquilla *B*, y hace vibrar la lengüeta *l*, hallándose el sonido reforzado y emitido por el resonador ó pabellón de la trompa *T*. El alcance de estas trompas, que tienen hasta 2,50 metros de longitud, es bastante grande, habiéndose oído con buen tiempo la de Salvora á 19 millas; los mecanismos para hacerlas funcionar son sumamente sencillos.

Por último, indicaremos la disposición em-

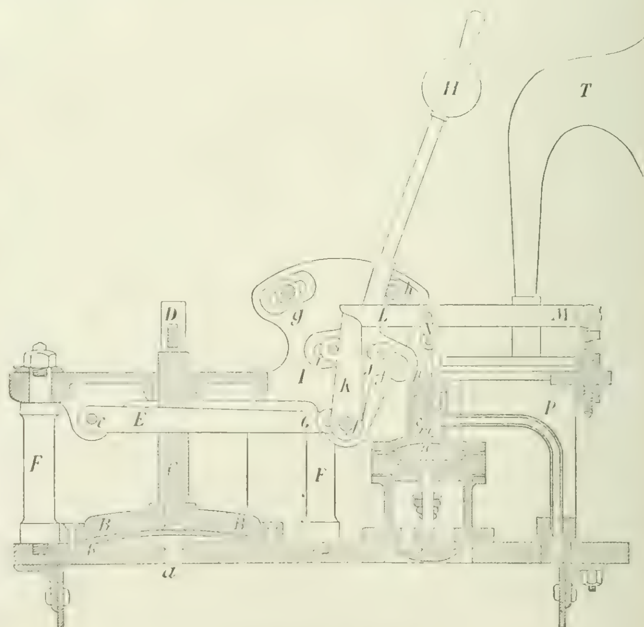


Fig. 16. *Trompa del Havre*

pleada en la trompa del Havre, que es de otro tipo de los hasta aquí presentados.

La trompa funciona por el aire comprimido encerrado en un depósito que se halla alimentado por una bomba ó máquina de compresión: la trompa, que es vertical, comunica con el depósito por medio de una abertura cerrada por una válvula que obra de abajo á arriba, y á la que la presión del aire, ayudada por un muelle, mantiene cerrada. A la válvula va unido un émbolo que se mueve en una capacidad cerrada en su parte inferior por una placa flexible de caucho

que, impidiendo la entrada del aire del depósito, hace sentir en la caja los cambios de pr[illegible] superficie del émbolo es mucho mayor que la de la válvula, por lo que, haciendo comunicar por medio de un tubo la capacidad en [illegible] el émbolo con el depósito, siendo [illegible] la presión sobre el émbolo, éste [illegible] pasar el vapor á la trompa, que [illegible] hasta tanto que, interrumpiendo la comunicación de la capacidad con el depósito, predominando la presión sobre la válvula ésta se cierra, estableciéndose un período de reposo, para conseguir ó interrumpir el paso del fluido á la trompa. El modo de hacer funcionar el aparato en la trompa del Havre, representada en la *fig.* 16, es bastante original y sumamente sencillo: el depósito de aire comprimido se halla bajo todo el mecanismo á que sirve de zócalo; lleva una abertura ú orificio *a* cubierto por una gran lámina flexible de caucho *b*, sujeta por su borde sobre la tapa del depósito con objeto de transmitir los movimientos que la hace tomar la presión interior á una especie de émbolo *BB*, cuyo vástago vertical *C* va taladrado para dar paso á la palanca *E* y está cargado en su parte superior por pesos *D*; la palanca *E* es del tercer género y va montado su eje *c* en un fuerte bastidor de fundición sostenido por columnas *FF*, cuyo bastidor sirve á la vez de guía á la varilla *CD* del émbolo *BB*; el otro extremo *G* de la palanca va unido por una articulación *d* á una palanca angular *dfH*, que lleva un peso *H* en su parte superior para que la obligue á inclinarse en uno ú otro sentido hasta descansar en los topes *g* ó *h*, que en las ranuras correspondientes se fijan á voluntad sobre la plancha *I* unida al bastidor, con lo que se consigue poder variar la carrera de la palanca acodada; en la parte inferior *J* del brazo mayor de dicha palanca hay otros dos topes *i* y *j*, cuya colocación se puede variar dentro de las ranuras correspondientes; estos segundos topes actúan sobre un trinquete *K* montado sobre el mismo eje *f* de la palanca acodada, y que según su posición produce el engalgue ó desengalgue de *K* con otra palanca del segundo género *LM*, que puede girar alrededor de un eje *l*; montado en esta palanca va el vástago de un émbolo *NO*, que al bajar se apoya sobre *m* y abre la comunicación *n* con la atmósfera por el pequeño tubo que, taladrando el émbolo, sube á *p*, mientras que cuando se levanta el tubo del émbolo se encuentra cerrado, y en cambio se abre la comunicación con el depósito de aire por el tubo *P*, y el aire pasa á la trompa *T*, según dijimos en un principio, sucediendo lo inverso cuando cae la palanca *LM*.

En cuanto llevamos dicho sobre este punto y en los dibujos que acompañan al presente artículo, nos ha servido de principal guía y modelo la obra del ingeniero D. Pedro P. de la Sala titulada *Señales marítimas*.

Nada diremos aquí de las sirenas que se emplean en los puertos, puesto que debe ser objeto de un artículo especial (V. SIRENA), y sólo indicaremos que se usan las de aire comprimido y las de vapor, tanto en los puertos como á bordo.

De la misma manera que no basta una luz para señalar un faro, sino que es preciso fijar la clase de luz, su color, si tiene ó no destellos, etcétera, el sonido solo no basta tampoco para señalar un punto determinado de la costa, sino que son forzosos caracteres especiales que indiquen al navegante con toda claridad la situación de su buque respecto de tierra; ocurre desde luego distinguir las señales por el tono, timbre y altura del sonido; pero estas circunstancias á larga distancia son muy difíciles de apreciar y pueden dar lugar á errores, y, para evitarlos, á lo que se acude es á la sucesión de intervalos de sonido y de silencio, con los cuales hasta podían transmitirse verdaderas comunicaciones telegráficas usando las señales del alfabeto Morse, usado en Telegrafía, y del que en lugar oportuno nos ocuparemos (V. TELÉGRAFO y TELEGRAFÍA): dicho alfabeto consta de puntos y rayas convenientemente combinados, y si estas rayas y estos puntos se sustituyen por sonidos largos ó breves se comprende que puede transmitirse con toda claridad un despacho cualquiera; mas esto sería conveniente cuando estando un buque al alcance con la costa ó con otro buque quisiera comunicarse, y no puede servir como señal fija para marcar un punto del litoral cuando la señal ha de hacerse constantemente haya ó no buques en el mar que puedan apreciarla; pero sí pueden

[illegible] objeción no tendría fuerza, porque todos los bar[illegible] te en que tenga otro el aparato, no es necesario tampoco, porque esta clase de señales no se multiplican de tal modo que las diferencias entre dos estaciones próximas no puedan apreciarse sin medirlas. El sistema adoptado en muchas naciones es el correspondiente al de señales luminosas de los faros, en el que los grupos de destellos de aquéllos están reemplazados en el sistema francés por grupos de una misma nota; en el alfabeto Morse inglés se dan dos notas distintas con la sirena, una alta y otra baja, siendo las más convenientes las que corresponden á 640 y 280 vibraciones por segundo, no excediendo de cuatro el número de sonidos de cada grupo en cualquier sistema que se emplee; la duración de los sonidos suele variar entre dos y tres segundos, siendo de dos segundos la duración de los silencios entre cada dos notas de un mismo grupo y entre veinte y sesenta segundos el intervalo de silencio entre dos grupos.

Hasta aquí hemos estudiado los instrumentos de percusión y los de viento, y ahora réstanos hacer una breve mención de las señales producidas por la explosión: desde luego, lo primero que ha ocurrido ha sido el empleo de cañones, tan pronto de bronce como de fundición, de diferentes formas y calibres, habiéndose hecho repetidos ensayos en South-Foreland con un obús de 14 centímetros, [illegible] de 33, á los que se ponía la carga reglamentaria de pólvora, esto es, 1362 gramos, habiendo dado resultados muy superiores los ensayos practicados con el obús, siendo de notar *que no ejercía influencia la* [illegible] tancia que sin duda ha debido obedecer á condiciones particulares de los ensayos, como lo demuestran, aparte de toda otra consideración, los ejemplos numerosos que hemos presentado al principio del presente artículo: en Woolwich se hicieron, por los años de 1875 á 1876, varias experiencias por Maitland, con cuatro cañones de ensayo, construídos al efecto, que eran pequeños modelos, ya de fundición de hierro ya de bronce, ó aleaciones de diversos metales, de 5 centímetros de calibre y 27 de ánima, á los que se ponía una carga variable entre 114 y 144 gramos; los cañones, de forma ordinaria, terminaban en una especie de trompa cónica ó parabólica, habiéndose observado que para pequeñas distancias era preferible la trompa cónica, pero para grandes alcances la parabolica, y siempre la fundición; en vista del resultado obtenido, Maitland mandó construir un cañón revólver con la boca parabólica y para cargas reglamentarias, el que, ensayado en 1876, dió un completo y satisfactorio resultado.

No han sido los cañones los únicos que se han empleado para producir la detonación, sino que también se ha ensayado producir la explosión de la pólvora al aire libre en Woolwich, sustituyéndola unas veces por cargas de algodón pólvora *(piroxilon)*; otras veces se han hecho los mismos ensayos produciendo la explosión en el foco de un reflector parabólico, habiéndose obtenido el máximo efecto con el piroxilon quemado en el foco de un reflector, siendo el resultado muy superior al obtenido con los cañones; la manera de emplearlo consiste en formar con el explosivo, cualquiera que él sea, paquetes bien apretados con cuerdas, formando una especie de [illegible] una mecha, ó mejor por la corriente de un carrete; en cambio, si no se emplea reflector, el al[illegible] res.

También se han hecho ensayos por el ingeniero encargado del servicio marítimo en las costas [illegible] tubo; los resultados, si bien satisfactorios, no

[illegible]

ocupan poco es[illegible]

el aire, salvan los [illegible]

cialmente [illegible]

alcance en la dirección del eje, [illegible] normal á aquélla resultaba la sirena inferior [illegible] tienen la ventaja de dejar sentir su estampido en todo el horizonte: ventajas tan incontesta[illegible] costa N.E. de Inglaterra, en el Canal de San Jorge, y en el faro de Small-Rock.

[illegible] con la dinamita, en sustitución de los otros ex[illegible] sificadas en las de *grano fino*, [illegible] observado que no ejerce en el [illegible] fluencia la cantidad de la masa [illegible] la carga, sino, como se podía pres[illegible] el algodón pólvora es muy superior á los de[illegible] poco se han ensayado las [illegible] los picratos, ni la multit[illegible] hoy se conocen, y sería de[illegible] trabajos en este sentido: [illegible] decidido por el empleo del alg[illegible] dos, para los que se hallan esta[illegible] otras señales acústicas, usándol[illegible] las estaciones en que haya obsta[illegible] por el intermedio de una polea, [illegible]

[illegible] aparato no es posible analizarle.

[illegible]

SEÑALADAMENTE [illegible]

SEÑALADO, DA: adj. Insigne, famoso.

> ... [illegible] la profusión de vasijas en la mesa real ... en días muy SEÑALADOS.
>
> SOLÍS.

> De todo lo dicho se infiere la conveniencia de [illegible] de SEÑALADAS partes.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

SEÑALAMIENTO: m. Acción de señalar ó determinar hora, lugar ó otra cosa semejante.

> ... el SEÑALAMIENTO de día para la vista no podía hacerse esperar, etc.
>
> FERNÁN CABALLERO.

SEÑALAR: a. Poner ó estampar señal en una cosa para darla á conocer ó distinguirla de otra, ó para acordarse después de una especie.

> ... el SEÑALAR la cruz en la palma de la mano con moneda de cobre, sepan vuesas mercedes que menoscaba la buena ventura.
>
> CERVANTES.

> ... SEÑALÓ la puerta con una cruz blanca.
>
> TRUEBA.

– SEÑALAR: Rubricar un despacho ó decreto.

– SEÑALAR: Llamar la atención hacia una persona ó cosa, designándola con la mano ó de otro modo.

– SEÑALAR: Nombrar ó determinar sujeto, lugar ó día, para un fin.

> ... pero salióles al revés porque el día SEÑALADO [illegible] en el palenque y [illegible] á las manos los tres Geriones fueron vencidos y [illegible] por Hércules.
>
> MARIANA.

> Y en lo sublime la inmutable esfera
> SEÑALA campo á impulsos de [illegible].
>
> JÁUREGUI.

– SEÑALAR: Hacer una herida ó señal en el cuerpo, particularmente en el rostro, que le cause imperfección ó defecto.

– SEÑALAR: Hacer el amago y señal de una cosa sin ejecutarla; como las estocadas en la esgrima.

– SEÑALAR: Hacer señal para dar noticia de una cosa.

> El castillo de San Antón SEÑALÓ dos naves.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SEÑALAR: En algunos juegos de naipes, tantear los puntos que cada uno va ganando.

– SEÑALARSE: r. Distinguirse ó singularizarse, especialmente en materias de reputación, crédito y honra.

> ... cuando alguno SE SEÑALABA en la guerra en hacer grandes hechos, luego [illegible] SE SEÑALABA en hacerle grandes mercedes.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> ... se despidieron aquellos príncipes dándose ricos presentes, y todos procurando SEÑALARSE en los que á D. Alonso le ofrecieron.
>
> A. DE SALAS BARBADILLO.

SEÑALEJA: f. d. de SEÑAL.

> ... así goce de mí, no te conociera, sino por esa SEÑALEJA de la cara.
>
> *La Celestina.*

SEÑALERO (de *señal*, estandarte, bandera): m. ant. ALFÉREZ DEL REY.

SEÑALEZA: f. ant. SEÑAL.

> [illegible] el que por una SEÑALEZA ó por un movimiento cualquier entiende el daño que le puede venir.
>
> *Conde Lucanor.*

SEÑAR: n. ant. y prov. *Ar.* Hacer señas.

SEÑAS: *Geog.* Aldea del ayunt. de La Vega de Liébana, p. j. de Potes, prov. de Santander; 27 habits.

SEÑERA (de *seña*): f. ant. Pendón militar.

– SEÑERA: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Alberique, prov. y dióc. de Valencia; 442 habitantes. Sit. á la dra. del río Albaida. Terreno llano; cereales, arroz, naranja y frutas.

SEÑERAMENTE: adv. m. ant. Singular ó particularmente.

SEÑERO, RA (del lat. *singularis*; de *señal*): adj. Aplícase al territorio ó pueblo que tenía facultad de levantar pendón en las proclamaciones de los reyes.

– SEÑERO: Solo, solitario, separado de toda compañía.

> ..., Andrés quiso ser ladrón solo y SEÑERO, con intención de apartarse de la cuadrilla.
>
> CERVANTES.

SEÑÉS: *Geog.* Lugar del ayunt. de Serveto, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 101 habits.

SEÑÍN: *Geog.* Lugar del ayunt. de Montanuy, p. j. de Benabarre, prov. de Huesca; 35 habits.

SEÑOLEAR: n. Cazar con señuelo y ponerlo al ave de rapiña.

SEÑOR, RA (del lat. *senior*); adj. Dueño de una cosa, que tiene dominio y propiedad en ella. U. t. c. s.

> Es SEÑOR de dos galeras, etc.
>
> *Romancero.*

> ... pues los cimientos de la ínclita ciudad de Roma, la cual de pequeños principios con el tiempo se hizo SEÑORA del mundo.
>
> MARIANA.

– SEÑOR: fam. Noble, decoroso y propio de SEÑOR, especialmente hablando de modales, trajes y colores.

– SEÑOR: m. Por antonomasia, DIOS, como dueño de todas las cosas criadas.

> Rosas hacéis las espinas:
> ¡Oh SEÑOR! y lo que os debo,
> Pues llamáis los clavos dulces,
> Sólo porque son mis yerros.
>
> MANUEL DE LEÓN.

> – Está todo preparado.
> – Vuela al seno del SEÑOR.
> – Tiemblo... yo no sé de qué;
> Ese claustro me da miedo.
>
> HARTZENBUSCH.

– SEÑOR: JESÚS, en el sacramento eucarístico.

> ...; y así se dice el día del SEÑOR el en que se celebra su fiesta.
>
> *Diccionario de la Academia de 1729.*

– SEÑOR: El que posee estados y lugares.

> ... dicen otrosí fué (Testa) natural de Africa, y llegó no sé por qué caminos á ser rey y SEÑOR de España.
>
> MARIANA.

– SEÑOR: AMO, respecto de sus criados.

> ... los cuales fácilmente, con presentes que le dieron de parte de sus SEÑORES, hallaron la entrada que pretendían; etc.
>
> MARIANA.

> ... el liberto de Poliarco, y dos criados de Timoclea, que se habían divertido por lo intrincado de las sendas, no lejos de donde estaban sus SEÑORES, salieron del bosque.
>
> GABRIEL DEL CORRAL.

– SEÑOR: Término de cortesía, hablando con uno, aunque sea igual ó inferior.

> – ¿Vive aquí D. Deogracias de la Plantilla?
> Sí, SEÑOR, ¿y qué?
>
> LARRA.

> – Caballero... – SEÑOR mio...
> – Si usted no lo toma á mal,
> Quisiera saber á quién
> Tengo la honra de hablar.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SEÑOR: fam. SUEGRO.

– SEÑOR DEL ARGAMANDIJO: DUEÑO DEL ARGAMANDIJO.

– SEÑOR DE LOS EJÉRCITOS: DIOS; nombre sagrado del Supremo Ser, Criador del universo, que lo conserva y rige por su providencia.

– SEÑOR DE SALVA: ant. Personaje de mucha distinción ó de alta jerarquía.

– SEÑOR DE SÍ: El que se mantiene con entereza y sin perturbación en los lances difíciles y apurados.

> Ninguno más casto, más SEÑOR *de sí*, que Tiberio, y se sujetó á Seyano.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

– SEÑOR MAYOR: Hombre de edad avanzada.

> La cuestión fué puramente personal. ¿Y á qué personas se refirió? – ¡Cosa más rara! Á usted. – ¡A mí! ¿Con qué motivo? – Manías de SEÑOR *mayor*. Se ha empeñado en que estoy muerto de amor por usted.
>
> HARTZENBUSCH.

> Salimos por fin de la plazuela, y atravesando el jardín sólo hallamos de trecho en trecho algún corro de SEÑORES *mayores* hablando de asuntos graves, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

– GRAN SEÑOR: Emperador de los turcos.

> ... se presenta á la Puerta del *gran* SEÑOR, que es como decir en la corte.
>
> CERVANTES.

– CABE SEÑOR NI CABE IGLESIA, NO PONGAS TEJA: ref. que denota que no conviene edificar cerca de vecinos poderosos.

– DESCANSAR, Ó DORMIR, EN EL SEÑOR: fr. MORIR. Dícese de la muerte de los justos.

> ... *descansó en el* SEÑOR á veinte y seis de mayo de mil seiscientos y catorce.
>
> ANTONIO PALOMINO.

– GLORIARSE UNO EN EL SEÑOR: fr. Decir ó hacer una cosa buena, reconociendo á Dios por autor de ella, y dándole alabanzas.

– NINGUNO PUEDE SERVIR Á DOS SEÑORES: fr. proverb. tomada del Evangelio, con que se significa que el que ha de atender á una obligación, se ha de desprender de otra incompatible con ella.

– PÁGASE EL SEÑOR DEL CHISME, MAS NO DEL QUE LE DICE: ref. que denota que, aun á los que agrada el chisme, desagrada el chismoso.

– QUEDAR UNO SEÑOR DEL CAMPO: fr. *Mil.* Haber vencido en la batalla, manteniéndose en la campaña ó terreno en donde se dió ó estaba el enemigo.

> En la difícil prueba se estremece.
> Y por SEÑOR *del campo* en pie *quedóse*.
>
> ERCILLA.

– QUEDAR UNO SEÑOR DEL CAMPO: fig. Haber vencido en cualquier disputa ó contienda.

> ... SEÑORAS *del campo quedaron* las humildes hierbecillas, y bajando los nobles brutos, comenzó Pardalín, para divertir el cansancio del camino, la historia prometida.
>
> COSME GÓMEZ DE TEJADA.

– SIRVE Á SEÑOR, Y SABRÁS DE DOLOR: ref. que advierte que el que sirve á los poderosos, suele verse desatendido.

– SEÑOR: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Vicente de La Baña, ayunt. de La Baña, p. j. de Negreira, prov. de la Coruña; 110 habits.

SEÑORA (de *señor*): f. La que posee estados ó lugares.

– SEÑORA: AMA, respecto de sus criados.

> ... que llevase á la ciudad, y se la entregase á su SEÑORA Halima.
>
> CERVANTES.

> Leonardo, aguardad aquí;
> Avisaré á mi SEÑORA.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

– SEÑORA: Término de cortesía hablando con una mujer, aunque sea igual ó inferior.

> – Animales hay tan fieros,
> SEÑORA, aun de los caseros,
> Que aunque el dueño los halaga,
> No puede en toda la vida
> Amansallos.
>
> TIRSO DE MOLINA.

– SEÑORA: fam. SUEGRA.

– SEÑORA DE HONOR: Título que se da á las que tienen en palacio empleo inferior á las damas.

– SEÑORA MAYOR: Mujer de avanzada edad.

> – Las mozas al fin son flores
> Y todo en ellas encanta;
> Mas ¿quién la parleta aguanta
> De las SEÑORAS *mayores*?
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– NUESTRA SEÑORA: La Virgen María.

– SEÑORA: *Geog.* Isla de Colombia cuyo caserío depende de la aldea de San Miguel, en la comarca de Balboa del dep. de Panamá. Pertenece al Archip. de las Perlas.

– SEÑORA: *Geog.* Río de Méjico: [illegible] sierra de Comanja y pasa por [illegible] León, est. de Guanajuato; se une al [illegible] y con este nombre continúa su curso hasta desaguar en el río Turbio. Con el mismo nombre de Señora se conoce el valle en que se [illegible] la expresada c. de León.

SEÑORADA: f. Acción propia de señor.

SEÑORAJE: m. SEÑOREAJE.

SEÑORANZ: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa María de Salto, ayunt. de Vimianzo, partido judicial de Corcubión, prov. de la Coruña; 55 habits.

SEÑOREADOR, RA: adj. Que señorea. Usase t. c. s.

SEÑOREAJE (de *señor*): m. Derecho que pertenecía al príncipe ó soberano en [illegible] moneda, por razón de la fábrica de ella, de que era privativo señor.

> ... mandamos que de [illegible] que se labrare, sea, y quede [illegible] por el derecho de SEÑOREAJE [illegible].
> *Recopilación de las leyes de Indias.*

SEÑOREANTE: p. a. de SEÑOREAR. Que señorea.

SEÑOREAR (de *señor*): a. Dominar ó mandar en una cosa como dueño de ella.

> ... toda ella junta (la tierra de promisión), cuanta todos los treinta y [illegible] SEÑOREABAN, apenas hacía un buen reino.
> MALÓN DE CHAIDE.

> ... él (don Juan de Castilla) SEÑOREA
> La ciudad; etc.
> HARTZENBUSCH.

– SEÑOREAR: Mandar uno imperiosamente y disponer de las cosas como si fuera dueño de ellas.

– SEÑOREAR: Apoderarse de una cosa, sujetarla á su dominio y mando. U. t. c. r.

> Dió al fin paso la fábrica cerrada,
> Pompeyo vencedor la SEÑOREA.
> JÁUREGUI.

– SEÑOREAR: fig. Estar una cosa superior en situación ó en mayor altura del lugar que ocupa otra, como que la domina.

> ... por ganar un molino, de donde SEÑOREAR con la artillería á los nuestros, puso la mitad del campo de cada parte de un riachuelo.
> ANTONIO DE FUENMAYOR.

– SEÑOREAR: fig. Sujetar uno las pasiones á la razón, y mandar sobre las acciones propias.

> ... vencer con la razón los deleites es de sabios, y SEÑOREAR la ira no es de cualquiera.
> DIEGO GRACIÁN.

> No es mi voluntad tan libre
> Que no haya los ojos puesto
> En prendas merecedoras
> De SEÑOREAR deseos, etc.
> TIRSO DE MOLINA.

– SEÑOREAR: fam. Dar á uno repetidas veces é importunamente el tratamiento de señor.

> ... Señor... no hay que SEÑOREAR.
> CASTILLO SOLÓRZANO.

– SEÑOREARSE: r. Usar de gravedad y mesura en el porte, vestido ó trato.

SEÑORÍA (de *señor*): f. Tratamiento que se da á las personas á quienes compete por su dignidad.

> Ea, vamos á almorzar,
> Por que pueda [illegible]
> Un rato su SEÑORÍA.
> TIRSO DE MOLINA.

> [illegible]
> No es tampoco [illegible]
> [illegible]
> Con la SEÑORÍA!)
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SEÑORÍA: Persona á quien se da este tratamiento.

> De obispos [illegible]
> Que es decoro [illegible]
> Que á hombre de [illegible] excelencia.
> Siga tanta SEÑORÍA.
> MANUEL DE LEÓN.

– SEÑORÍA: [illegible] una cosa.

– [illegible]

> ... había tenido nuevas que estaban dos ga[illegible] paña.
> CERVANTES.

> ... con el mesmo ejemplo se rebelaron... y se [illegible] nando por reyes, sino por repúblicas.
> [illegible]

– [illegible] tados independientes.

> ... despertó con esto el duque (de Venecia) y juntándose la SEÑORÍA, les contó lo que pasaba.
> [illegible]

SEÑORIAL [illegible] case al derecho pagado al señor de un feudo por los feudatarios.

SEÑORIL: adj. Perteneciente al señor.

> El derecho de representación está circuns[illegible] con exclusión de las jurisdicciones SEÑORILES.
> [illegible]

> Por la principal (puerta) se pasa al patio en[illegible] habitaciones SEÑORILES; etc.
> [illegible]

SEÑORILMENTE: adv. m. De modo señoril.

SEÑORÍN: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Cipriano de Señorín, ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense; 219 habits. ‖ V. SAN CIPRIANO DE SEÑORÍN.

SEÑORÍO (de *señor*): m. Dominio ó mando sobre una cosa.

> Ni es loable el SEÑORÍO
> Que todo su fin es vano.
> ALONSO DE BARROS.

> ¡Ay dinero encantador!
> [illegible]
> TIRSO DE MOLINA.

– SEÑORÍO: Territorio perteneciente al señor.

> Verdad es que en Castilla todos los de aquel SEÑORÍO y lengua los llamamos vizcaínos, etc.
> MARIANA.

> ..., conspiraba (esta Ordenanza) á la usurpación de los términos públicos... provocando al establecimiento de SEÑORÍOS, etc.
> JOVELLANOS.

– SEÑORÍO: fig. Gravedad y mesura en el porte ó en [illegible].

> Diré de aquel airoso siempre brío,
> [illegible]
> [illegible]

– SEÑORÍO: fig. Dominio y libertad en obrar, sujetando las pasiones á la razón.

> Y uniendo al fin sus ojos, y venenos
> [illegible]
> [illegible]

[illegible] aspecto nobiliario, comprenden dos instituciones, que son los señoríos y los feudos, palabras que, [illegible] confundir, quizá porque en efecto ofrecen grandes analogías y alguna vez identidad en los dere[illegible] forma de su ejercicio, pero que realmente son dos [illegible] en España, [illegible] leza.

[illegible] estado constante de guerra, [illegible]

[illegible] de [illegible] fueron [illegible] el punto [illegible] dieron todas las [illegible] cando vecindad de ma[illegible] fuerza confesar que goza[illegible] reducirlos á solariegos, y la fid[illegible] de Santiago en su alzami[illegible] *el Sabio*, fué premiado [illegible] territorio de realengo y [illegible] sejo sevillano.

[illegible] dengo, el poder dominal era también concedido originariamente por el rey al prelado, iglesia ó monasterio que la ejercía. Este señorío, aunque [illegible] dientes de los términos [illegible] la concesión real. Los [illegible] consistían en el derecho que te[illegible] blos de nombrar su señor. Por [illegible] ban señoríos de realengo todas [illegible] cas, villas y ciudades que no estaban compren[illegible] y en las que se ejercía plenamente la autoridad real.

Los señoríos constituían una [illegible] llos, los principa[illegible] vilegio de que desgraciadamente para la unidad política no pudo [illegible] las reales podemos citar [illegible] *te*, [illegible] contratos celebrados ent[illegible]

Por su parte los señores tenían deberes de vasallaje respecto del rey, principalmente respecto á la guerra y conservación y defensa de fortalezas; y en cuanto á sus vasallos, los pueblos del señorío, los nacidos de su representación y defenderse en el caso de desconocerse sus derechos por un cualquiera. Veremos la materia con mayor detenimiento.

Algún tiempo después de la conquista que de nuestras tierras iban haciendo sucesivamente los reyes cristianos sobre los moros ó sarracenos, se halló Castilla constituída de un modo singular, en parte por efecto de esa misma conquista, y en parte por el natural desenvolvimiento de los primitivos gérmenes de la civilización germánica, que producían entre nosotros resultados análogos á los que estaban en toda Europa produciendo. La constitución de Castilla, y aun de toda la España cristiana, era por este tiempo, digámoslo así, *federal*; una multitud de pequeñas Repúblicas y Monarquías, ya electivas, con leyes, costumbres y ritos diferentes, á cuyo frente estaba un jefe común, á quien todos estos Estados reconocían y prestaban dentro de ciertos límites obediencia, era el aspecto que presentaba entonces la Monarquía. Un paso más dado en este sistema, hubiera producido el mismo régimen federal que se desarrolló y afirmó en Alemania, compuesto de príncipes ó monarcas subalternos, ciudades libres, señoríos de obispos, etc., á cuyo frente estaba el jefe común, el emperador.

En Castilla había, en efecto, varias clases de gobiernos: una era la de las comunidades ó concejos, especie de Repúblicas que se gobernaron bastante tiempo por sí mismas, que levantaban tropas, imponían pechos y administraban justicia á sus ciudadanos; otra era la de las behetrías, especie también de República ó señorío especial, que elegía por jefe á quien bien le parecía, unas veces entre los de un linaje y otras sin ningún género de limitación ó de *más á más*, que era la frase técnica; otra clase la constituían los señoríos patrimoniales, especie de Monarquías hereditarias, en que el señor, con más ó menos restricciones, imponía pechos, cobraba rentas, levantaba fuertes y administraba justicia; y finalmente constituían otra clase de estados, dentro del Estado general, las Ordenes militares, los obispos y los abades de monasterios, que eran al mismo tiempo señores de vasallos, y gozaban de jurisdicción en su mayor parte. Al frente de estos estados y señoríos subalternos estaba el monarca, jefe común, lazo federal, centro de unidad á donde iban á parar todas estas disimilitudes y divergencias. El rey era la fuente de todo señorío, y sin su confirmación ningún derecho de esta clase se creía legítimo y subsistente; era el regulador de toda la organización política y social y el componedor y juez de todas las diferencias. Para ello necesitaba estar armado de fuerza y autoridad suficientes para hacerse respetar de tantos y tan encontrados intereses como en su alrededor se agitaban y combatían, y para dar á tantos manantiales de vida y de acción la dirección única que el bien del Estado exigía, y que era, sin embargo, tan difícil de conseguir.

Bien se concibe que cada una de estas clases de Estados necesitaba tener leyes especiales, que no solamente definiesen los derechos civiles de los ciudadanos ó particulares que los componían, sino que también determinasen su organización interior y sus relaciones políticas con el monarca. Así es que los fueros municipales arreglaban comúnmente las relaciones de los ciudadanos entre sí y con sus magistrados, y las del concejo con la corona, según las concesiones reales, cartas-pueblas, privilegios, etc. En los señoríos, los mismos fueros municipales, dados por los señores, arreglaban las relaciones entre los vasallos y el señor, y las leyes generales ó las condiciones especiales en que se había concedido el señorío los deberes y relaciones de éste con la corona. Lo mismo, respectivamente, sucedía en behetrías y en abadengo; y aunque siempre existió una legislación común, que en un principio consistía en el Fuero Juzgo y después en los cuadernos de leyes generales dadas en Cortes, la misma extensión de los fueros municipales, y sus pormenores en todo lo perteneciente á la legislación civil y penal, prueban que no era muy grande su observancia ni autoridad.

Un fijodalgo, un ricohome castellano, en la Edad Media, era, según se ha dicho, la cabeza de un pequeño estado ó señorío que, en unión con otros señoríos de la misma ó de distinta índole y naturaleza, formaban, bajo la dirección suprema del rey, la Monarquía feudal de Castilla. Tres clases de relaciones principales determinaban la posición de un noble de esta clase: sus relaciones con el monarca ó señor principal; sus relaciones con sus iguales, ya fuesen ricoshomes, concejos ó monasterios, y sus relaciones, en fin, con sus inferiores, ya como solariegos ó vasallos, ó ya como independientes *asoldados* por las sumisiones voluntarias de los que obligándose á varios servicios se avenían á recibir soldada. Estas tres clases de relaciones son las que detalla y determina el libro I principalmente, y los demás del Fuero Viejo.

Como término y coto de todo señorío particular é inferior, empieza el Fuero Viejo determinando las cuatro cosas tan naturales y anejas al señorío del rey: «que non las debe dar á ningun home, nin las partir de si ca pertenecen á él por razon del señorio natural.» Estas cuatro cosas son: la *justicia* suprema ó entre las mayores; la *moneda* forera, que le pagaba el reino; la *fonsadera*, ó tributo que debían pagar los que estando obligados á ir á la hueste no podían concurrir personalmente á ella; y finalmente *sus yantares*, es decir, el mantenimiento del rey y de su comitiva cuando iba de camino, visitando ó haciendo justicia por sus reinos. De modo que, por extensos que fuesen é importantes los señoríos inferiores de los ricoshomes, concejos, monasterios ó behetrías, el monarca debía tener siempre el derecho inalterable por las leyes de Castilla de administrar en ellos justicia suprema, de cobrar la moneda forera, de conducir á la hueste á los naturales ó cobrar de ellos la fonsadera, y de exigir que su autoridad fuese reconocida en cualquier parte del reino á que se dirigiese, prestándole el tributo de los yantares.

Los privilegios y prerrogativas hacían de los nobles de aquella primera época una clase tan separada, tan distinta y tan superior á las demás del Estado, que la línea que las separaba ha quedado profunda é indeleblemente grabada en una gran parte de las leyes del Fuero Viejo. Sirvan de muestra las dos siguientes, relativas al tránsito de noble á pechero ó villano, en que las ceremonias afrentosas que se practicaban para ello prueban la distancia inmensa que separaba á las dos clases. Dice así la primera de estas leyes:

«Si algund ome noble vinier provedat, e non poder mantener nobredat, é venir á la igresia e dixier en conceio: Sepades que quiero ser vostro vecino en infurcion, e en toda facienda vostra; cadaxere como aguijada é toviesen la aguijada dos omes en los cuellos, é pasare tres veces so ella, e dixier: *dexo nobredat é torno villano*; entonces sera villano, é quantos fijos é fijas tovier en aquel tiempo todos seran villanos...»

La segunda es aún más notable y espresiva: «Fazaña de Castiella es (dice) que la Dueña Fijadalgo que casare con labrador, que sean pecheros los suesalgos; pero se tornaran los bienes escntos despues de la muerte de suo marido; é deve tomar acuestas la Dueña una albarda, é debe ir sobre la fuesa del suo marido, é deve decir tres veces, dando con el canto del albarda sobre la fuesa: *Villano toma tu villania, da á mi mia fidalguia.*»

Estos dos rasgos por sí solos manifiestan hasta qué punto se hallaba entonces envilecida una parte de la población y la orgullosa superioridad que sobre ella afectaba la nobleza; pero se equivocaría el que creyese que ésta era la condición de todo el pueblo. No lo era: en las ciudades se iba ya formando de *homes bonos*, que en nada dependían de la nobleza y que constituían principalmente la fuerza de los concejos; y con sólo recordar que éstos eran ya de tal importancia en Castilla que desde el año de 1169 obtuvieron asiento en las Cortes é influyeron poderosamente en sus resoluciones, quedará demostrado que entre la nobleza y los villanos había ya una muy crecida clase de hombres libres, poderosa é influyente, cimiento y base de la sociedad moderna.

Los inferiores y subordinados de la nobleza eran de dos clases, prescindiendo de los siervos ó esclavos propiamente dichos, á saber: *vasallos* y *solariegos*. La condición de estos últimos era muy dura, especialmente en los primeros tiempos; la de los primeros, aunque algunas veces también lo fuese, debía en general ser mucho más benigna, cuando hasta hijosdalgos eran vasallos de los ricoshombres, y éstos lo eran á su vez del monarca.

Los *solariegos* eran una verdadera clase de *adscripticios* adictos, ó apegados al terruño, al que seguían en todas sus enajenaciones, donaciones y vicisitudes; la condición de esta clase era al principio muy dura é infeliz y poco mejor que la de los esclavos: la ley 1.ª, tít. VII, lib. I del Fuero Viejo, describe breve y enérgicamente esta primitiva condición: «Esto es fuero de Castiella (dice), que á todo solariego puede el Señor tomarle el cuerpo, e todo cuanto en el mundo ovier;» y como si no fuese bastante tan dura sentencia, añade: «é el non puede por esto decir á fuero (reclamar justicia) ante ninguno.» Aquí se ve á una clase entera y numerosa entregada sin recursos ni apelación á la merced de los señores, que podían tomarla como y cuando quisieren el cuerpo y cuanto en el mundo poseyesen, y sin embargo está reconocido que aun esta situación triste y degradante era un verdadero progreso en el orden social. Los solariegos eran los legítimos y naturales sucesores de los antiguos esclavos.

Pero esta condición, dura en lo primitivo, como indica la ley que queda copiada, se halla ya suavizada en el Fuero Viejo, y hasta en la misma ley que se ha citado. En ella, después de las palabras arriba insertas, se añade: «Los labradores solariegos que son pobradores de Castiella del Duero fasta Castiella la Vieja, el Señor nol' debe tomar lo que a, si non ficier porque salvo sil' despoblare el solar, e se quisier meter so otro Señorio; sil' fallare en movida, ó vendose por la carrera, puedel' tomar quanto mueble le fallare, e entrar en suo solar, mas nol debe prender el cuerpo, nin facerle otro mal, e si lo ficier, puedese el labrador querellar al Rey, e el Rey non debe consentir que le peche más de esto.» Aquí ya se ve un adelanto inmenso: el señor no puede tomar al solariego sus bienes *si non ficier porque*; aunque le halle dejando su servidumbre, y usando de su libertad natural, podrá quitarle los bienes muebles que consigo lleve, podrá despojarle del solar que habitaba; pero ni puede prenderle ni castigarle, y, si lo hiciere, tiene el solariego el recurso al rey, el que no debe permitir que se le atropelle. Esta ley debió ser muy importante y trascendental, y con ella puede decirse que se venció por su base la esencia de la servidumbre solariega. Desde que el adscripticio podía, dejando sus bienes al señor, renunciar á él y á sus solares, no existía ya de hecho una verdadera servidumbre; y desde el momento que se reconocía al rey el derecho de intervenir y decidir en estas cuestiones, debía de hecho ir desapareciendo á grandes pasos aquella desgraciada condición por el interés que el monarca tenía en fomentar los pueblos de realengo y en hacerse, como de hecho se hicieron todos los monarcas de la Edad Media, el defensor y el representante del pueblo. Y efectivamente, la servidumbre solariega fué poco á poco, y primero que en otras partes, de las cuales aún se conserva en algunas, desapareciendo en Castilla, y desde los principios del siglo XV no se halla ya rastro de ella en nuestras leyes é historias.

Los vasallos sucedieron á los solariegos del mismo modo y por el mismo progreso social que éstos sucedieron á los antiguos esclavos; pero debe tenerse presente que el vasallaje en general era de muy diferentes clases, y que no solamente era compatible con la nobleza, sino también con la ricohombría. En general se entendía por vasallo el que recibía de otro alguna retribución de los servicios que estaba obligado á prestarle, y ya se deja conocer que la diversa índole y naturaleza de aquella retribución y de aquellos servicios debían establecer inmensas diferencias entre las diversas clases de vasallos. Los ricoshombres, los fijosdalgos que recibían tierras, castillos, feudos, honores ó cualesquier otro género de *soldadas* del rey ó de otro ricohombre, se constituían vasallos suyos y se obligaban á ciertos servicios, por la mayor parte militares, que se detallaban minuciosamente en las leyes del Fuero Viejo. Pero no son de esta clase los vasallos de que ahora nos ocupamos, sino de los vasallos *naturales*, como se llamaron después, sin duda para diferenciarlos de los asoldados; porque «el rico-home, dice la ley, puede haver vasallos en dos maneras; los unos que crían, e arman, e casanlos e erendanlos; e otro si puede haver vasallos asoldados.»

Establecida, pues, esta diferencia, y limitándonos á tratar de los primeros, la ley cuyas palabras se acaban de copiar indica bastante cuál

era su condición: el señor [illegible] y heredaba á sus vasallos [illegible] ya la inmensa dependencia en que [illegible] respecto de él. Sin embargo, ni esta dependencia era tan grande como la de los solarios, ni en realidad llegaba al extremo que parece manifestar la ley del Fuero.

Lo primero no sólo resulta del cotejo de las leyes citadas que hablan de solariegos y vasallos, sino de las memorias históricas de aquella edad. Los vasallos del [illegible] de D. [illegible]mez, reinando en castilla doña Urraca, fueron reducidos á solariegos en castigo de haber dado muerte á su señor, según refiere Salazar, y este solo hecho designa ya una diferencia grande entre los dos estados. Por lo demás, que la ley ó legislación común que respecto de estos vasallos establece el Código nobiliario estaba en la práctica modificada y aun alterada substancialmente, á lo menos en los siglos posteriores á las Córtes de Nájera, es un hecho que acreditan todos nuestros Códigos legales en general, y en particular las cartas, privilegios, exenciones y *fueros* que los vasallos arrancaron sucesivamente á sus señores, ó que éstos gratuitamente concedieron á imitación de los reyes y por las mismas causas que á los pueblos de su señorío.

En una palabra: el desarrollo social siguió entre nosotros los mismos progresos y vicisitudes que en los demás pueblos de Europa, y es una verdad gloriosa y satisfactoria para todo buen español el que nuestra patria se haya casi constantemente adelantado á las demás naciones, y haya podido servirles de guía y de director en el camino de la civilización y de los adelantos sociales. En España, después de la invasión de los bárbaros, se estableció primero que en ninguna otra nación una legislación común á los dos pueblos; se hicieron en el gobierno adelantos desconocidos; se desarrolló primero el antiguo germen municipal; se erigieron los primeros concejos; se les dió asiento antes que en los demás Estados en las Cortes ó Asambleas nacionales; se elevó el primer gran monumento de la legislación y de la cultura en la magnífica creación de las *Partidas*; se desterró la esclavitud y la servidumbre solariega, y se desarrolló aquella enérgica y poderosa clase media en que rebosaban nuestras ciudades en los siglos XV y XVI, y que tanto contribuyó á extender por toda Europa y por los confines más dilatados y remotos del globo nuestra fe, nuestra huella y nuestra civilización. Veamos cómo España, siguiendo sus progresos, da fin á los señoríos.

La revolución iniciada á principios de este siglo no podía respetar los señoríos, considerados como últimos vestigios del régimen feudal, de cuyos excesos se habían quejado los procuradores en todos los reinados, consiguiendo en algunos ventajas pasajeras. Puede decirse que constituían la base de los señoríos ciertos privilegios otorgados con daño de la nación y en detrimento de los derechos de la corona. Y si éste era un mal, puede juzgarse de su extensión tomando acta de las siguientes palabras de un orador que intervino en el debate: «Por los datos estadísticos que han podido reunirse, aunque no completos, he visto que de 25 230 pueblos, granjas, cotos y despoblados que tiene España, los 13 309 son de distintos señoríos particulares, con la circunstancia de que 4 716 villas que se cuentan en las provincias de la península, y son los pueblos de mayor número de habitantes después de las ciudades, sólo las 1 703 son de realengo y las 3 013 de señoríos; los mismos datos nos han demostrado que en muchos pueblos los pechos y gabelas que se pagan á los señores exceden á las contribuciones ordinarias, y que los privilegios privativos y prohibitivos entorpecen el trabajo é impiden los progresos de la agricultura.»

Los legisladores tenían por un verdadero triunfo destruir en corto plazo abusos contra los que aparecía impotente la continuada protesta de los últimos siglos; y tan pronunciada se hallaba en este sentido la opinión, que, como hace constar Gutiérrez, á cuya crítica de las leyes de señoríos nos atenemos, cuando en la sesión de 1.º de junio de 1811, García Herreros, por acto de pura deferencia, se atrevió á expresar duda acerca de si el asunto merecía mayor discusión, le interrumpieron varios señores diputados diciendo: «No, no, está ya discutido [illegible] esta parte.» Si la ley no se votó por aclamación fué porque, aun cuando conformes con la reforma, no se desconoció que [illegible]

[illegible] nunciar el fallo condenatorio de una institución [illegible]

[illegible] cualquier clase y condición que fueren, procediéndose al nombramiento de todas las justicias y demás funcionarios públicos por el mismo [illegible] realengo; el artículo 3.º sólo tenía carácter transitorio para la aplicación de los dos anteriores. La parte jurisdiccional de los señoríos era odiosísima, y una usurpación visible de los derechos [illegible] sesión de administrar justicia en los lugares de su jurisdicción por medio de bailíos y senescales que, en determinados días, se erigían en tribunal dentro de sus castillos almenados, y fallaban sin leyes obligatorias, según las inspiraciones de su conciencia; su fallo no tenía apelación, y se extendía [illegible] de muerte, de donde les venía la denominación de señores de horca y cuchillo.

Este hecho, que hoy parece extraño, tiene explicación sencilla: 1.º, por la costumbre: 2.º, por concesiones de los monarcas; y 3.º, por las relaciones de señorío y vasallaje. El orden de magistraturas en España durante la Monarquía gótica aparece por la ley 25, tít. I, lib. II del Fuero Juzgo, que habla del duque, conde, vicario, asesor de la paz, el tinfado, el quingentario, el centenario, el defensor, el numerario y todos los Jueces elegidos ó por mandato del rey ó de consentimiento de las partes. Ni fué tan brusco ni fué tan universal el trastorno producido por la invasión árabe que borrase hasta los nombres de estas magistraturas. Vémoslas aparecer desde los primeros tiempos de la Monarquía castellana, y de tal modo, según los autores que de éstos se han ocupado, que los antiguos próceres y magnates continuaron conservando el título de *Senior* ó *Señor* con que se les conocía, título indudablemente tomado de los romanos, que acostumbraban á llamar señores á aquellos sujetos que se aventajaban á otros en virtud, nobleza y riquezas. El Dr. Salazar de Mendoza, en su erudita obra *Dignidades de Castilla y León de los ricos-hombres*, recuerda esas denominaciones, con la circunstancia de haberse observado que al inscribir los privilegios de los reyes, unos se titulaban señores *de* villas y lugares y otros se dicen señores *en* ellas. Explicando estas palabras don Calixto Ramírez, manifiesta que la expresión señor *en* denota feudal dominio ó que la ciudad ó villa se tenía por el ricohombre sólo en honor; y la expresión señor *de* significa dominio absoluto, libre de todo feudo ó reconocimiento del dominio directo de otro. Aunque la opinión de estos genealogistas no es siempre dato seguro, podrá ser útil alguna vez consultar la relación que presentan de señores que han tenido dominio en algunas villas y lugares, y los que las han tenido sólo en honor y por encomienda de los reyes. Pero es un hecho averiguado que los ricos-hombres, señores de vasallos, y los que tenían en feudo lugares y poblaciones junto con el dominio ó ya directo ó ya útil, ejercieron la jurisdicción en los pueblos en que obtuvieron el dominio. De Aragón los testifica D. Pedro Calixto Ramírez, advirtiendo que de ahí nació el origen de que en aquella corona les fuese prohibido á los vasallos [illegible] en honor ciudad ó villa hacían las veces de supremos magistrados. En Castilla, aunque separado del dominio, el uso de la jurisdicción fué también lo regular que el que tenía lo uno tu[illegible] pues, fijarse en este rasgo característico del feudalismo; al abolir los derechos jurisdiccionales revindicaron en favor del poder público el mas alto, el más imprescriptible derecho, derecho [illegible]

[illegible] los contratos, pacto[illegible] de parti[illegible] sostenid[illegible] voluntad de los reyes corrobora[illegible] los pueblos á quienes denominaban vasallos, así [illegible] vejatorios. Como hace notar el señor Calatrava al discutir este punto en España, jamás se ha [illegible] dominio de suelo y solar solarie[illegible] con el dominio ó [illegible] ñorio solariego [illegible] ñor ha adquirid[illegible] Solariego era un [illegible] un vasallo del señor. Pue[illegible] rritorio no, ni [illegible] adscriptibles. [illegible] carácter. [illegible] lidas [illegible] los atribu[illegible]

pedido en desagravio de los fueros de la nación debía abrirse juicio público para su examen. He aquí el origen de nuevas dificultades.

Demostrado que las leyes que tanta severidad desplegaron contra los señoríos tuvieron por fin principal salvar las regalías de la corona, conviene tener presente para su debida inteligencia que respetaron, como no podían menos de respetar, los territoriales y solariegos ó de simple dominio particular, por no ser justo que á los que habían enajenado un territorio propio é independiente de la jurisdicción, mediante los requisitos legales, se les privara de los derechos que en cambio de la propiedad habían estipulado, sólo para beneficiar á pequeños propietarios que llegaron á serlo bajo obligaciones voluntariamente aceptadas (S. de 8 de junio de 1868). El Tribunal Supremo ha declarado por repetidas disposiciones que estas leyes conservan las prestaciones que provengan del dominio alodial y contrato libre, sin más que acreditar los perceptores previamente con los títulos de adquisición de esta clase (S. 14 de octubre de 1843, 2 de marzo de 1849, 30 de septiembre y 2 de octubre de 1850, y otras posteriores). En su consecuencia subsisten como procedentes de contrato libre, celebrado en uso del derecho de propiedad, las prestaciones estipuladas entre los pueblos y los dueños del dominio territorial, con posterioridad á la adquisición del señorío jurisdiccional y con independencia de éste (S. de 25 de junio de 1856, 8 de junio de 1859 y otras), y con mayor motivo cualquier transacción convenida después de abolidos los señoríos entre los dueños de aquellos derechos y los obligados á satisfacerlos (S. de 27 de febrero de 1865). El título de adquisición no ha de ser el primordial ó primitivo, pues tan respetable es el derecho de los preceptores de tales prestaciones cuando éstas no provienen de origen jurisdiccional, que su posesión inmemorial no interrumpida sirve de título legítimo de dominio, con arreglo á la ley 7.ª, tít. VIII, libro X, Nov. Recop., y les es aplicable, en cuanto dicha posesión no se refiera á los tributos ó gravámenes jurisdiccionales ó feudales abolidos.

Según el art. 7.°, quedan abolidos los privilegios llamados exclusivos, primitivos y prohibitivos que tengan el mismo origen de señorío, como son los de caza, pesca, hornos, molinos, aprovechamientos de aguas, montes y demás, quedando al libre uso de los pueblos con arreglo al derecho común y á las reglas municipales establecidas en cada pueblo, sin que por esto los dueños se entiendan privados del uso que como particulares puedan hacer de los hornos, molinos y demás fincas de esta especie, ni de los aprovechamientos comunes de aguas, pastos y demás á que en el mismo concepto puedan tener derecho en razón de vecindad. La medida era justa, por cuanto los privilegios privativos eran una carga terrible que pesaba sobre la propiedad territorial, y unas veces impedían edificar ó cultivar la tierra sin permiso del señor, otras vedaban la caza y pesca en determinados lugares, y hasta vedaban ó dificultaban la comunicación, interponiéndose al viajero en el tránsito de los caminos y al paso de los ríos para exigirles un derecho de peaje ó de pasaje, de modo que todas las industrias habían llegado á convertirse en monopolio de determinadas familias. Estos derechos no podían ser patrimonio de un individuo sin perjuicio de la nación en general, interesada en el mismo disfrute. Procediendo bajo el supuesto, entonces cierto, de que los montes, los caminos, los ríos y los puentes eran del dominio del rey, se adoptó por máxima que todo el que utilizase estos objetos debía satisfacer una gabela en señal de homenaje. Pero bastó dejar estos tributos á disposición de los reyes, para que los empleasen en donaciones y mercedes, con lo cual vino á ser tan excesivo este número de tributos que no se podía dar un paso, ni emplear la menor industria, ni disfrutar la menor cosa, sin tener que pagar estas imposiciones. Aplicando á tales impuestos los principios de una libertad prudente fueron abolidos sin que les salvase la antigüedad de su origen, pues eran concesiones absurdas que no consentían el remedio de la prescripción.

Los que obtengan las prerrogativas indicadas en los antecedentes artículos por título oneroso serán reintegrados del capital que resulte de los títulos de adquisición, y los que los posean por recompensa de grandes servicios reconocidos serán indemnizados de otro modo: así decía el artículo 5.°, [illegible] de aplauso, y que indica que no en vano los legisladores de Cádiz invocaron el derecho de propiedad como sagrado. Hubiera sido un error copiar el pensamiento de la Constituyente francesa, pues en España, donde hasta es dudosa la existencia del feudalismo, era innecesario el rigor empleado para extirparle en Francia, que fué su cuna.

Los que se crean con derecho al reintegro citado presentarán sus títulos de adquisición en las Chancillerías y Audiencias del territorio, donde en lo sucesivo deberán promoverse, substanciarse y finalizarse estos negocios en las dos instancias de vista y revista, con la preferencia que exige su importancia, salvos aquellos casos en que pueden tener lugar los recursos extraordinarios de que tratan las leyes, arreglándose todo á lo declarado en este decreto y á las leyes que por su tenor no quedan derogadas. Para la indemnización que debe darse á los poseedores de dichos privilegios exclusivos por recompensa de grandes servicios reconocidos precederá la justificación de esta calidad en el tribunal territorial correspondiente, y éste la consultará al gobierno con remisión del expediente original, quien designará lo que debe hacerse, consultando con las Cortes (Arts. 9.° y 10). Honra la previsión del legislador que se sometiera el conocimiento de los negocios de esta índole á las Audiencias, sustrayéndolos á los Juzgados ordinarios, donde eran de temer la excitación, las intrigas y las influencias de localidad, en tiempos tan poco propicios á los antiguos señores.

Con arreglo al art. 11, la nación debía abonar el capital que resultara de los títulos de adquisición, ó reconocerlo otorgando la correspondiente escritura, abonando en ambos casos un 3 por 100 de interés desde la publicación del decreto hasta la redención de dicho capital. Con arreglo al 12, en cualquier tiempo que los poseedores presenten sus títulos serán oídos, y la nación estará á las resultas para las obligaciones de que habla el artículo anterior.

Es notable la disposición contenida en el artículo 13. No se admitirá demanda ni contestación alguna (decía) que impida el puntual cumplimiento y pronta ejecución de todo lo mandado en los artículos anteriores, sobreseyéndose en los pleitos que haya pendientes; llevándose inmediatamente á efecto lo mandado según el literal tenor de este decreto, que es la regla que en lo sucesivo debe gobernar para la decisión; y si se ofreciese alguna duda sobre su inteligencia y verdadero sentido, se abstendrán los Tribunales de resolver é interpretar, y consultarán á Su Majestad por medio del Consejo de Regencia, con remisión del expediente original. Este era un buen deseo, que por desgracia no se cumplió, pues los términos en que estaban concebidos los arts. 5.° y 6.° pusieron de mala fe á los colonos, y con uno ú otro pretexto, sin andarse en consultas, negaron la propiedad territorial y solariega. Este fué el gran caballo de batalla en la ley de señoríos, como demuestra el examen de las que en forma de interpretación ó derogación se han publicado en épocas posteriores.

En adelante nadie podrá llamarse señor de vasallos, ejercer jurisdicción, nombrar Jueces, ni usar de los privilegios y derechos comprendidos en el decreto; y el que lo hiciere perderá el derecho al reintegro en los casos que quedan explicados (Art. 14). Aquí se encierra bajo una fórmula la doctrina del decreto, señaladamente desde los arts. 1.° al 4.°, y se amenaza con una pena á los señores que se permitiesen sostener sus franquicias en oposición á lo que en él se halla prohibido. Echase de menos una pena recíproca para impedir las transgresiones de otra especie; pues si bien es cierto que para continuar los pueblos pagando las prestaciones subsistentes según el decreto, bastaban los principios protectores del derecho de propiedad, no era político desconocer el influjo de una disposición que, sembrando la duda, hacía posible y casi necesaria la resistencia.

Examinada con mayor detenimiento la primitiva ley de abolición de señoríos, se expondrán las disposiciones de las posteriores relativas á la misma materia, ó sean (por ser las verdaderamente importantes) las de 6 de mayo de 1823 y 23 y 26 de agosto de 1837.

Con arreglo á la ley de 3 de mayo de 1823, para evitar dudas en la inteligencia del decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 6 de agosto de 1811, se declara que por él quedaran abolidas todas las prestaciones reales y personales, y las regalías y derechos anejos inherentes y que deben su origen á título jurisdiccional ó feudal, no teniendo, por lo mismo, los antes llamados señoríos acción alguna para exigirlas, ni los pueblos obligación á pagarlas.

Declárase también que para que los señores territoriales y solariegos se consideren en la clase de propiedad particular, con arreglo al art. 5.° de dicho decreto, es obligación de los poseedores acreditar previamente con los títulos de adquisición que los expresados señoríos no son de aquellos que por su naturaleza deben incorporarse á la nación, y que se han cumplido en ellos las condiciones con que fueron concedidos, según lo dispuesto en el mencionado artículo, sin cuyo requisito no han podido ni pueden considerarse pertenecientes á propiedad particular. En su consecuencia, sólo en el caso de que por la presentación de títulos resulte que los señoríos territoriales y solariegos no son de los incorporables, y que se han cumplido las condiciones de su concesión, es cuando deben considerarse y guardarse como contratos de particular á particular, según el art. 6.° del propio decreto, los pactos y convenios que se hayan hecho entre los antes llamados *señores* y *vasallos*, aprovechamientos, arriendos de terrenos, censos ú otros de esta especie; pero sin embargo, quedan siempre nulas y de ningún valor todas las estipulaciones y condiciones que en dichos contratos contengan obligaciones ó gravámenes relativos á las prestaciones, regalías y derechos anejos ó inherentes á la cualidad jurisdiccional ó feudal que quedó abolida.

Por estas declaraciones y disposiciones, los poseedores que pretendan que sus señoríos territoriales ó solariegos son de los que se deben considerar como de propiedad particular, presentarán ante los Jueces respectivos de primera instancia los títulos de adquisición para que se decida, según ellos, si son ó no de la clase expresada, con las apelaciones á las Audiencias territoriales, conforme á la Constitución y á las leyes. En este juicio, que debe ser breve y meramente instructivo, con audiencia de los mismos señores, de los promotores y ministros fiscales y de los pueblos, no se admitirá prueba sobre los dos puntos precisos de ser ó no los señoríos incorporables por su naturaleza ó de haberse ó no cumplido las condiciones de su concesión, en el caso de que estas circunstancias no resulten completamente de los mismos títulos, y sobre si efectivamente son ó no territoriales y solariegos los expresados señoríos, en caso que los pueblos nieguen esta calidad.

Mientras que por sentencia que cause ejecutoria no se declare que los señoríos territoriales y solariegos no son de los incorporables á la nación, y que se han cumplido en ellos las condiciones con que fueron concedidos, los pueblos que antes pertenecieron á estos señoríos no están obligados á pagar cosa alguna en su razón á los antiguos señores; pero si éstos quisieren presentar sus títulos, deberán los pueblos dar fianzas seguras de que pagarán puntualmente todo lo que hayan dejado de satisfacer y corresponda si se determinase contra ellos el juicio; y de ningún modo perturbarán á los señores en la posesión y disfrute de los terrenos y fincas que les pertenecieran como propiedades particulares, sino en los casos y por los medios que ordenen las leyes, entendiéndose todo sin perjuicio de los derechos que competan á la nación acerca de la incorporación ó reversión de dichos señoríos territoriales. Sin embargo, se declara que si alguno de los expresados señoríos perteneciere á algún foro ó enfiteusis que se haya subforado ó vuelto á establecer por el primer poseedor del dominio útil, sólo éste será el obligado á dar la fianza prescrita, para satisfacer á su tiempo lo que corresponde al señor del dominio directo, según lo que resulte del juicio; pero tendrá derecho á exigir las pensiones contratadas del subforatario ó del segundo poseedor del dominio útil, y éstos de los demás á quienes hayan vuelto á traspasar el propio dominio.

Cuando en vista de los títulos de adquisición se declare que deben considerarse como propiedad particular de los antiguos señores los señoríos territoriales y solariegos, los contratos expresados se ajustarán enteramente en lo sucesivo á las reglas del derecho común, como celebrados entre particulares, sin fuero especial ni privilegio alguno. Por consiguiente, en los enfiteusis de señorío que hayan de subsistir en virtud de la

declaración judicial [illegible] punto general, mientras [illegible] nera conforme estos contratos en el Código civil, que la cuota que con el nombre de [illegible] mo ú otro equivalente, se debe pagar al señor del dominio directo siempre que [illegible] finca infeudada, no ha de exceder de la cincuentena, ó sea el 2 por 100 del valor [illegible] misma finca, con arreglo á las leyes del reino, ni los poseedores del dominio útil tendrán obligación á satisfacer mayor laudemio en adelante, cualquiera que sean los usos ó establecimientos en contrario. Tampoco tendrán de pagar cosa alguna en lo sucesivo por [illegible] recho de tanteo; y este derecho será recíproco en adelante para los poseedores de uno y otro dominio, los cuales deberán avisarse dentro del término prescrito por la ley, siempre que cualquiera de ellos enajene el dominio que tiene; pero ni uno ni otro podrán nunca ceder dicho derecho á otra persona.

Lo que queda prevenido no se entiende con respecto á los cánones ó pensiones anuales que, según los contratos existentes, se pagan por los foros y subforos de dominio particular, ni á las que se satisfacen con arreglo á los mismos contratos por reconocimiento del dominio directo ó por laudemio en los enfiteusis puramente alodiales; pero cesarán para siempre donde subsistan las prestaciones conocidas con los nombres de *terratge, quistia, fogatge*, [illegible] *te, lleuda, peatge, val del* [illegible] *de ausencia y de presencia, castillería, tirage, barcage* y cualquiera otra de igual naturaleza, sin perjuicio de que si algún perceptor de estas prestaciones pretendiere y probare que tienen su origen de contrato, y que le pertenecen por dominio puramente alodial, se le mantenga en su posesión, no entendiéndose por contrato primitivo las concordias con que dichas prestaciones se hayan subrogado en lugar de otras feudales anteriores de la misma ó de distinta naturaleza.

Así los laudemios como las pensiones, y cualesquiera otras prestaciones anuales de dinero ó frutos que deben subsistir en los enfiteusis referidos, sean de señoríos ó alodiales, se podrán redimir como cualquiera censo perpetuo bajo las reglas prescritas en los arts. 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.° y 12, tít. XV, lib. X de la Novísima Recopilación, pero con la circunstancia de que la reducción se podrá ejecutar por terceras personas á voluntad del enfiteuta, y que se ha de hacer en dinero ó como concierten entre sí los interesados, entregándose al dueño el capital redimido ó dejándola á su libre disposición.

Expresaremos, para terminar, las disposiciones de la ley de 23-26 de agosto de 1837, que modifica las leyes de 6 de agosto de 1811 y 3 de mayo de 1823, y última de esta clase.

Lo dispuesto en el decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 6 de agosto de 1811, y en la ley aclaratoria del mismo de 3 de mayo de 1823 acerca de la presentación de los títulos de adquisición para que los señoríos territoriales y solariegos se consideren en la clase de propiedad particular, sólo se entiende y aplicará con respecto á los pueblos y territorios en que los poseedores actuales ó sus causantes hayan tenido el señorío jurisdiccional. En consonancia con esta disposición, se considerarán como de propiedad particular los censos, pensiones, rentas, terrenos, haciendas y heredades sitas en pueblos que no fueren de señorío jurisdiccional, y sus poseedores no están obligados á presentar los títulos de adquisición, ni serán inquietados ni perturbados en su posesión, salvo los casos de incorporación y reversión, y las acciones que competan por las leyes, tanto á los pueblos como á otros terceros interesados, acerca de la posesión ó propiedad de los mismos derechos, terrenos, haciendas y heredades.

Tampoco están obligados los poseedores á presentar los títulos de adquisición, para no ser perturbados en la posesión de los predios rústicos y urbanos y de los censos consignativos y reservativos que, estando sitos en pueblos y territorios que fueren de señorío jurisdiccional, les han pertenecido como de propiedad particular. Si ocurriere duda ó contradicción sobre esto, deberán los poseedores justificar por otra prueba legal y en un juicio breve y sumario la cualidad de propiedad particular independiente del título de señorío, y será prueba bastante, en cuanto á los censos consignativos, la escritura de imposición; pero en cuanto á los reservativos, [illegible]

[illegible] tiempo de otorgarla pertenecía la finca gravada [illegible] del de señorío. La resolución que recaiga en estos juicios decidirá sólo sobre la posesión, quedando á salvo el de propiedad. Por último, no estarán [illegible] fueren requeridos exhibirán la ejecutoria, la cual [illegible] y definido por ella, excepto en cuanto á los derechos jurisdiccionales y á los tributos y presta[illegible] quedan abolidos por las leyes anteriores y la de que se trata.

Con respecto á los otros predios, derechos y prestaciones cuyos títulos de adquisición deban presentarse, se concedía á los que fueron señores jurisdiccionales el término de dos meses, contados desde la promulgación de la ley, para que los presentaran, y no cumpliendo se procedía al secuestro de dichos predios, proponiendo en seguida la parte fiscal la correspondiente demanda de incorporación; si los presentaran dentro del término continuarán las prestaciones, rentas y pensiones que consten en los mismos títulos hasta que recaiga sentencia que cause ejecutoria, cuyos efectos, en el caso de ser contraria á los señores, se declaran eficaces desde el día de la promulgación de la ley.

Algunas otras disposiciones de la ley se refieren á la manera de sustituir la presentación de los títulos que por cualquier causa hayan podido destruirse; existen también disposiciones referentes á la extensión del art. 8.° de la ley del 23 para que cesasen para siempre todo linaje de prestaciones.

Merece especialmente mencionarse el art. 9.°, según el cual se declara que por el restablecimiento de la ley de 3 de mayo de 1823 no tienen derecho los pueblos ni los particulares para reclamar ni repetir de sus señores lo que les hayan pagado mientras que aquélla no ha estado en vigor y observancia.

Terminaremos con el juicioso comentario puesto á este artículo por Gutiérrez. La ley de señoríos había sufrido las mismas vicisitudes que el régimen constitucional, y era necesario fijar los efectos de sus interrupciones.

El rey D. Fernando VII, no pudiendo ser menos celoso de sus prerrogativas que sus antecesores [illegible] hecho las Cortes en su ausencia, por Real cédula de 15 de septiembre de 1814 aprobó, por calidad de por ahora, la incorporación de los señores jurisdiccionales, reintegrando á los interesados en los territoriales en la posesión de que habían sido despojados por los pueblos. En 7 de marzo de 1820 volvió á agitarse en las Cortes la cuestión de señoríos; mas como con el pretexto de interpretar el art. 5.° del decreto del año 11 lo que se hizo fué una nueva ley, después de haber sido fuertemente combatida el rey la negó su sanción; reprodúcese la idea en la siguiente legislatura; y, no obstante el empeño con que se sostuvo el debate, sucede lo mismo, hasta que admitido y aprobado el proyecto por tercera vez, obtuvo la sanción necesaria, con arreglo al artículo 149 de la Constitución. Si leyes mejor recibidas y menos graves fueron abolidas á la cesación de aquel régimen, no era dudoso el término [illegible] miento tuvo lugar; pero se pregunta: ¿habría convenido hacerlo dándole efectos anteriores? No: los efectos retroactivos de las leyes se justifican pocas veces; en España teníamos el ejemplo y un escarmiento que debía ponernos en guardia contra el espíritu reaccionario: ojala proceda [illegible] para satisfacer venganzas. Sea como quiera, la [illegible] continuidad entre tres períodos que formaban [illegible]

[illegible]

Cuatro letras.

[illegible]

sanos; etc.

¡Imploro la protección, [illegible]

SEÑUELA [illegible] de Almazán, p. j. de Almazán, prov. de Soria; 160 habits.

SEÑUELO [illegible] atraer al halcón q[illegible]

[illegible] sirve á este fin.

[illegible]

– SEÑUELO: fig. Cualquier cosa que sirve para atraer, persuadir ó inducir.

[illegible]

eje. [illegible]

rueda, en [illegible]

atraer á la [illegible]

Por extensión recibe también el nombre de *señuelo* todo lo que sirva para producir un engaño semejante, como el cimbel, el pito de los cazadores de codorniz, etc., y también se emplea en sentido metafórico cuando se trata de cualquier engaño fascinador, dulce y persuasivo, como son todos los reclamos, que se emplean para atraer, seducir, etc., como se dice, por ejemplo, del *canto de las sirenas*, como los mimos y engañosos dengues de ciertas mujeres cuando tratan de obtener ó conseguir determinados fines del hombre á quien seducen y á veces arrastran al crimen; en tales conceptos se usa con frecuencia esta voz en el lenguaje de la pasión, por más que su significado preciso sea el que antes hemos indicado, propio del artificio de caza de que queda hecho mérito.

SEÑÚS: *Geog.* Aldea del ayunt. de Cabó, partido judicial de Seo de Urgel, prov. de Lérida; 61 habits.

SEO (de *sede*): f. prov. *Ar.* IGLESIA CATEDRAL.

– SEO DE URGEL: *Geog.* P. j. de la prov. de Lérida. Comprende los ayunts. de Alás, Aliñá, Anserall, Arabell, Arcabell, Arfa, Aristot, Ars, Arseguell, Bellver, Bescarán, Cabó, Castellás, Castellbó, Castellciutat, Cava, Civis, Coll de Nargó, Ellar, Estimarín, Figols, Fornols, La Guardia, Guils, Lles, Montanisell, Montella, Musá y Aransá, Noves, Orgañá, Pallerols, Parroquia de Ortó, Pla de Sant Tirs, Prats y Sampsor, Prulláns, Riu, Seo de Urgel, Serch, Tahús, Talltendre, Toloriu, Tost, Tuxent, Valle de Castellbó, La Vansa y Vilech, y Estana; 23 558 habitantes. Sit. en la parte N. de la prov., en los confines del Valle de Andorra y de la prov. de Gerona.

– SEO DE URGEL: *Geog.* C. con ayunt., cabeza de p. j. y cap. de dióc. episcopal, prov. de Lérida; 3 083 habits. Sit. en la parte septentrional de la prov., al pie de los Pirineos, cerca y al S. del valle de Andorra, entre los ríos Segre y Balira y en la carretera de Lérida á Puigcerdá. Está sit. en un hermoso llano, aunque pequeño. Terreno montuoso; cereales, vino, hortalizas y frutas; cría de ganados; minas de amianto, de cobre, y de carbón en grande escala. Obispado de Urgel, sufragáneo de Tarragona (V. URGEL), y Seminario Conciliar de Nuestra Señora de la Concepción, fundado en 1592. Es plaza fuerte, con castillo-ciudadela. Torre de Solsona y gobernador militar. Entre los edifs. figura en primer término la catedral, y el nuevo Seminario levantado por el obispo Caixal, y que es una de las mejores obras de España por su grandiosidad. Según adición de D. Antonio Aulestiá á la descripción de Cataluña por Piferrer y Pí y Margall, la iglesia actual fué consagrada por el prelado Eriballo en 1040, pero su edificación, como la de otras muchas fábricas de esta clase, duraba hasta muy adelantado el siglo XII. Es en su aspecto exterior un peregrino ejemplar de la arquitectura románica del segundo período, presentando una fisonomía especial que le distingue de los demás que hay de su clase en Cataluña, y le acerca á las obras de la escuela que floreció en el Mediodía de Francia. Su fachada, que por medio de dos recios contrafuertes revela la división interior en tres naves, tiene en los lados sencillas puertas de arcos en degradación sin resalto alguno en la línea de los muros, mas el cuerpo central se caracteriza por presentarse dividido en secciones á modo de altos ó pisos, merced á unas líneas de boceles, relieves y dentellones que corren en sentido horizontal. En la parte inferior ábrese la puerta principal, semejante á las laterales, adornada con columnas de historiados capiteles, llevando en el arco exterior toscos dibujos. En la primera división exterior hay tres ventanas, la del centro mayor que las laterales, apoyándose sus arcos en unas columnitas. La segunda y última división, que termina en las dos vertientes de la techumbre, recordando el clásico frontón, aparece distribuída en tres espacios por medio de dos columnas empotradas que descienden de las arcuaciones de la cornisa; en el espacio central se despliega una elegante ventana adornada en sus diferentes arcos por cabezas de clavos, y en los laterales perforan el muro unos tragaluces circulares. La cornisa está ricamente compuesta por distintas fajas de escudos, dentellones, ziscos y cables. Rematan hoy la construcción unos muros con matacanes, sin duda de época posterior al plan primitivo. Las fachadas laterales, divididas también por contrafuertes, le dan mucha severidad, así como la torre campanario, robusta mole cuyos lados llenan unos paramentos refundidos divididos en tres secciones por unas platabandas que se desprenden de las arcuaciones de la cornisa. En la parte posterior el ábside resalta en semicírculo, distribuído el muro en espacios verticales donde se abren ventanas, por medio de unas columnas empotradas que suben á enlazarse en la parte superior con una galería. El interior de la catedral es de tres naves, más alta la central, con crucero y cúpula. La nave central termina en el ábside indicado, que conserva sus líneas arquitectónicas á pesar de haberse pintado el templo recientemente, mientras las laterales acaban en el crucero. Las bóvedas, de cañón seguido, van sostenidas por robustos pilares, y la obra en conjunto está cubierta con un revoque de estilo compuesto que le da el aspecto de las iglesias de los dos últimos siglos. El altar mayor es de hierro dorado, de estilo gótico, y en el coro hay interesantes detalles del mismo estilo. Contiguo hay un claustro del siglo XII renovado en el XVI. La parte antigua, de orden románico, tiene una serie de arcos en plena cintra sostenidos por columnas simples que rematan en capiteles de follaje y figuras. Conserva esta Seo bastante de su gran riqueza en alhajas y ornamentos del culto, siendo también muy celebrado su archivo, que guarda documentos antiquísimos; algunos de ellos se remontan á la época de los emperadores francos. Dentro de la catedral está la parroquia de San Odón, y hay además fuera la de San Miguel, con la iglesia de San Agustín. Al O. de la c. se hallan la ciudadela, el castillo y la torre de Solsona. Se dice que el castillo corresponde al que citó Tito Livio con el nombre de *Bergio*. Los fuertes destacados son tres, la Ciudadela, el Castillo y la Torre de Solsona; este último no tiene más importancia que haber sido el que más sangre costó en la última guerra civil carlista.

Hist. – Según consigna el autor antes citado es esta ciudad de abolengo antiquísimo, pues que se la considera una de las primeras de España. En los tiempos primitivos encuéntrasela con los nombres de *Arc-Org* ó *Arc-Orgelia* señalado en monedas ibéricas que se le atribuyen, y Ptolemeo la denomina Orgia. Su importancia debió continuar hasta los primeros siglos de nuestra era, cuando ya en el VI la hallamos sede episcopal. Tomada diferentes veces por los árabes hasta quedar reducida al *Vicus Urgelli* de los documentos, es restaurada su iglesia en el siglo IX, pues hallamos concluído su templo en 819. Sus prelados alcanzan la mayor preponderancia en el siglo XI, en que edifican el templo actual, y por cesión hecha en 1040 por los condes de Urgel, y ampliada en 1085, adquieren el señorío de los valles de Andorra, que comparten en 1278 con la casa de Foix, y que aún conservan hoy día simultáneamente con la nación vecina. Esta población, víctima de diferentes sitios y asaltos en el transcurso de los siglos, por su proximidad á la frontera, se ha hecho célebre modernamente al figurar su nombre en las contiendas civiles. En efecto, Seo de Urgel fué tomada en 1691 por los franceses y en 1823 por el general Espoz y Mina á los realistas.

En fecha más reciente, en la última guerra civil carlista, fué teatro de las luchas intestinas de la patria. La ciudad y fuertes de la Seo de Urgel, en 1874, pertenecían á los liberales. Un carlista, profundo conocedor del terreno, concibió y formó el plan de apoderarse de ellos, se lo propuso á Tristany y se procuró su ejecución. El comandante carlista García, con 200 hombres escogidos, partió de Solsona (13 de agosto de 1874), marchando y contramarchando, ocultándose de noche en los bosques, y sin ser visto entró (día 15) en la Lengua de la Sierpe, fortín ruinoso y abandonado que se levanta á pocos pasos de la ciudadela. En dicho punto, á 100 pasos de los liberales, permanecieron escondidos los carlistas trece horas. El vecindario de Castellciutat, inmediato á la ciudadela, celebraba en 16 de agosto la fiesta de la Asunción de la Virgen, y era costumbre permitir que la mitad de la guarnición, después del mediodía, concurriera á la fiesta. Esto lo sabían los carlistas, que aguardaban aquel momento oportuno. A la una de la tarde vieron la señal convenida. A la carrera salieron de su escondite, plantaron una escala, subieron por ella en un segundo, entraron en la ciudadela por una tronera de la batería de San Pablo y se apoderaron del centinela. Otro que estaba en el cuartel del Macho los vió cuando estaban dentro, y sin gritar ni hacer fuego huyó despavorido. Uno de los alféreces carlistas, llamado Espar, corrió á la puerta del cuartel del Macho, donde estaba recogida la guarnición, y apuntándola con un trabuco la intimó que se rindiera. En tanto García con los demás absolutistas entró en la ciudadela y se dirigió á los cuarteles y pabellones. Rindiéronse todos los liberales, menos dos soldados que, descolgándose por una muralla, dijeron á los de Castellciutat y á los del castillo lo que ocurría. El brigadier gobernador militar estaba en la ciudad con parte del batallón de Ecija, y en el castillo el resto de la fuerza. Corrió el brigadier al castillo, que estaba dominado por la ciudadela, la cual, disparando los cañones contra el castillo, consiguió que la guarnición liberal bajase á la ciudad. Desde allí el gobernador militar, con las fuerzas de Ecija, tomó el camino de Puigcerdá. Para ir al mismo punto, los voluntarios republicanos, con mayor acierto, se dirigieron hacia la República de Andorra. El gobernador tropezó con las fuerzas de Tristany, al que tuvo que rendirse á discreción, y el carlista victorioso entró con sus prisioneros en la Seo de Urgel, dueño ya de la ciudad, de sus tres fuertes y de unos 50 cañones.

Martínez Campos al año siguiente resolvió recobrar tan importante plaza. Con las brigadas Nicolau, Sáenz de Tejada y Catalán, más las fuerzas sueltas, es decir, con 9730 infantes, 300 jinetes y 10 cañones, acordonó á la Seo de Urgel (22 de julio de 1875), ocupando á Alás, Anserall, Arfá, Adrall y las alturas de la Bastida, de Navinés y el Pla de las Forcas, no pudiendo ser completamente eficaz el bloqueo por la escabrosidad del terreno. También se inutilizó el camino de Tres Pons á Orgañá. Los sitiados, cuya situación no era buena, abandonaron la ciudad (día 23) y se retiraron á los fuertes. En las alturas se presentaron, á la vista de los sitiadores, Castell y Dorregaray, que, simulando el ataque, bien pronto se retiraron. Los liberales ocuparon la ciudad. Lizárraga, jefe de los sitiados, bombardeó la ciudad sin resultado favorable. Hubo algunas luchas parciales, y en 31 de julio los liberales completaron el acordonamiento. En 1.° de agosto avanzaron los sitiadores la batería de la ciudad hasta las Taulerías. Por una y otra parte tronó el cañón, con ventaja definitiva para los liberales. Estos recibieron el segundo convoy (día 7) y el tercero (día 8), conducidos por Francia. Construyeron además nuevas baterías. Las fuerzas sitiadoras ascendían á 11200 infantes, 300 jinetes y cinco baterías de Plasencia, cuando se señaló el día 11 para un combate general. En la fecha señalada los cañones liberales arrojaron proyectiles con celeridad vertiginosa, envolvieron en fuego á los sitiados, cuya artillería hizo inútiles esfuerzos para contrarrestar á la enemiga, y emprendiendo después la marcha las columnas dispuestas para el ataque, aunque resistieron los carlistas que defendían las posiciones del Cuervo, los liberales se apoderaron de ellas. Al mismo tiempo era atacada la torre de Solsona, heroicamente defendida por 50 infantes carlistas, que sostuvieron tres horas de espantosa lucha, y que al cabo hubieron de retirarse al castillo y la ciudadela, quedando los sitiadores en la torre.

Las pérdidas de unos y otros fueron muchas, mayores las de los liberales y más importantes las de los carlistas, porque contaban con menores fuerzas. Continuó horroroso el cañoneo en los días 12 y 13. La artillería sitiadora apagó los fuegos de la sitiada y causó grandes destrozos en la ciudadela y en el castillo; mas cuando los liberales se disponían al ataque, los carlistas, con nutrido fuego de fusil y cañón, de que resultó gravemente herido el coronel Pando, los obligaron á desistir de tal empeño. Los sitiadores recibieron (día 14) otro convoy de Francia con seis piezas Krupp, las cuales destinaron en seguida á las baterías, que entonces eran cinco con 34 cañones y dos morteros, enfiladas cuatro contra la ciudadela y una contra el castillo y de revés contra la ciudadela. Entre los sitiados escaseaba el agua y disminuía la esperanza de socorro. Sin embargo, ésta creció al ver que Castell había atacado á las baterías liberales de la sierra de Navinés; pero después de un empeñado combate, Castell tuvo que retirarse. Los liberales conti-

nuaron el bombardeo (día 17), causando [illegible] destrozos é incendiando, [illegible] res, con sus bombas, Castellciutat. Disminuyeron, sin embargo, las fuerzas sitiadoras por hacer falta una división en la provincia de [illegible] y otra en la de Lerida. Se [illegible] de sitio, á pesar de los disparos de metralla de los sitiados. Aumentaron las deserciones en Castellciutat, de la que se apoderaron los liberales. Sin ella no había agua para los sitiados, ni [illegible] [illegible] esperanza de salvación. En el castillo no había [illegible] blo; unos y otros sostuvieron terrible cañoneo; los sitiadores intentaron el asalto de la ciudadela [illegible] castigaron duramente el intento. También los sitiados efectuaron una salida para recobrar á Castellciutat, mas nada consiguieron. Savalls [illegible] sitiadores en su extensa línea. No [illegible] entre [illegible] cedi[illegible]

[illegible]

en estas condiciones: la guarnición carlista quedaría prisionera de guerra y se le harían los honores; los jefes y oficiales, además de conservar todo lo suyo, serían incluídos en los canjes. El día 27 quedaron los fuertes en poder de los liberales. Los vencidos, ya prisioneros, ascendían, sin contar al obispo y á Lizárraga, á 148 jefes y oficiales, 877 individuos de tropa y 108 heridos. Habían recibido, entre granadas, bombas y botes de metralla, 10383 disparos, dirigidos en su mayor parte á la ciudadela.

SEO: m. fam. SEOR.

> —Loado sea Dios,
> ¡Hay posada para dos,
> Seo huésped? Y para ciento.
>
> TIRSO DE MOLINA.

SEO: *Geog.* Río de la prov. de Chatisgar, Provincias Centrales, India. Nace en la prov. de Nagpur, dist. de Chanda, por donde corre; bordea después y atraviesa luego el principado de Mandgaon, la parte N.O. del dist. de Raipur, y en Bilaspur vuelve á formar límite entre los dos dists., y en Devighat, después de un curso de unos 400 kms., en dirección general de S.O. á N.E., vierte sus aguas en el Mahanadi.

SEOANE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pelayo de Aranga, ayunt. de Aranga, p. j. de Betanzos, prov. de la Coruña; 53 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Juan de Anceis, ayunt. de Cambre, p. j. y prov. de la Coruña; 175 habits. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Juan de Recesende, ayunt. de Teo, p. j. de Padrón, prov. de la Coruña; 56 habits. ‖ V. de la parroquia de San Juan de Seoane, cab. del ayunt. de Caurel, p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 170 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Julián de Cabarcos, ayunt. de Barreiros, p. j. de Ribadeo, prov. de Lugo; 78 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan de Antas, ayunt. de Antas, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 84 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de San Juan de Baos, ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 67 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Lamas de Moreira, ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 116 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Juan de Leyo, ayunt. de Paradela, p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 60 habitantes. ‖ Aldea de la parroquia de San Esteban de Atán, ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 85 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Martín de Acova, ayunt. de Saviñao, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 50 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan de Arcos, ayunt. y p. j. de Carballino, prov. de Orense; 287 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan de Seoane, ayunt. de la Vega, p. j. de Valdeorras, prov. de Orense; 433 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Canedo, ayunt. de Canedo, p. j. y prov. de Orense; 51 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan de Seoane, ayunt. y p. j. de Allariz, prov. de Orense; 129 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Milmanda, ayunt. de Acebedo, p. j. de Celanova, prov. de Orense; 57 habits. ‖ Lugar de la parroquia de Santa María de Laroco, ayunt. de Laroco, p. j. de Puebla de Trives, prov. Orense; 499 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Martín de Arriba de Manzaneda, ayunt. de Manzaneda, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 53 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan de Argas, ayunt. del Río, p. j. de Puebla de Trives, prov. de Orense; 103 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Juan de Crespos, ayunt. de Padrenda, p. j. de Bande, prov. de Orense; 167 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Trabada, ayunt. de Grandas de Salime, partido judicial de Castropol, prov. de Oviedo; 75 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Andrés de Valladares, ayunt. de Lavadores, p. j. de Vigo, prov. de Pontevedra; 62 habits. ‖ V. SAN JUAN Y SAN SALVADOR DE SEOANE.

SEOANE Ó SAN BENITO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Martín de Sabadelle, ayuntamiento de Peroxa de Aguiar, p. j. y prov. de Orense; 99 habits.

SEOANE DE [illegible]: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Cristina de Caldesinos, ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 7[illegible] habits.

SEOANE [illegible]: *Geog.* [illegible] de San Juan de [illegible] ayuntamiento de [illegible] habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Adrián de Solveira, ayunt. de Viana, p. j. de Viana del Bollo, prov. de Orense; 130 habits.

SEOANE DE [illegible]: *Geog.* Lugar de la ayuda de parroquia de San Juan de Seoane [illegible] ayunt. de [illegible] p. j. de [illegible] prov. de Orense; 98 habits.

— SEOANE [illegible]: *Geog.* V. SAN JUAN DE SEOANE VELLO.

SEON SAINT ANDRE: [illegible] del Ródano, Francia; la forman dos aldeas: Saint Andre [illegible] lla, y Saint-Henri, sit. al O. de Saint-Andre, [illegible] en el [illegible] habits.

SEOR: m. Síncopa de SEÑOR.

> [illegible]
>
> TIRSO DE MOLINA.

SEORA: f. Síncopa de SEÑORA.

> —[illegible]
>
> [illegible]

SEOTEO: [illegible]

Este género está compuesto de grandes especies de las Indias orientales, cuyo tipo es el *Scotœus corallipes*, de color negro brillante, con las patas de color rojo coralino; su cabeza y su protórax están acribillados de puntos pequeños y profundos, y sobre los élitros se ven otros puntos más gruesos y dispuestos en series regulares.

SEOTINO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los tenebriónidos, tribu de los asidinos, que ofrece los caracteres siguientes: menton transversal, ligeramente escotado por delante, dejando las maxilas en gran parte libres; lengüeta muy saliente, profundamente escotada en semicírculo; palpos maxilares robustos, su último artejo securiforme; labro saliente, redondeado y más ó menos escotado por delante; la cabeza excavada sobre la frente; epistoma bruscamente estrechado sobre la frente y escotado en forma de un arco de círculo; ojos muy salientes y muy granulosos; antenas cortas, muy robustas, de 10 artejos; protórax contiguo á los élitros, transversal ó no, más ó menos estrechado hacia atrás, con una quilla muy marcada, con sus ángulos agudos; escudo trígono; élitros regularmente ovalados ó estrechados en su base, escotados y más anchos que el protórax por delante, planos por encima: sus epipleuras muy anchas; patas largas y poco robustas; tibias redondeadas, así como los tarsos: el primer artejo de éstos tan largo como el último; mesosternón algo vertical, plano ó excavado; cuerpo grueso y tomentoso por encima.

Este género contiene pocas especies originarias del Brasil, en donde se las encuentra en las comarcas arenosas, marchando lentamente ú ocultas debajo de las hojas. El tipo de este género es el *Scotinus brasiliensis* Guerin-Menev.

SÉPALO (del lat. *sēpar*, *sepăris*, separado, apartado): m. *Bot.* Cada una de las hojuelas que forman el cáliz de la flor.

SEPANCUANTOS (de las palabras *Sepan cuantos* con que generalmente principiaban los edictos, amonestaciones, cartas reales, etc.): m. fam. Castigo, reprensión, zurra.

> ... por la misma calle, poco detrás, venía un azotado con la palabra del verdugo delante chillando, y con las mariposas del SEPANCUANTOS detrás.
>
> QUEVEDO.

SEPARABLE (del lat. *separabĭlis*): adj. Capaz de separarse.

> ... ca así como el matrimonio no es SEPARABLE, así la buena vida, pues que comenzada, dejar no se debe.
>
> ENRIQUE DE VILLENA.

SEPARACIÓN (del lat. *separatĭo*): f. Acción, ó efecto, de separar ó separarse.

> ... pero no se efectuó esto, sin que, ó sobre los mesmos lances de la SEPARACIÓN... no resultasen discordias entre estas coronas.
>
> DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA.

> Separada habitación,
> Distinto lecho tendréis:
> ¿Queréis más SEPARACIÓN?
> Vos en Teruel viviréis,
> Yo en la corte de Aragón.
>
> HARTZENBUSCH.

SEPARADAMENTE: adv. m. Con separación, ó aparte y con distinción.

> ... examinados SEPARADAMENTE, dijeron con poca resistencia la verdad, etc.
>
> SOLÍS.

> ... resuelto á tratar SEPARADAMENTE con el pontífice.
>
> OTÓN EDILO NATO DE BETISSANA.

SEPARADOR, RA (del lat. *separātor*): adj. Que separa. U. t. c. s.

SEPARANTE: p. a. de SEPARAR. Que separa.

SEPARAR (del lat. *separāre*): a. Apartar una cosa de otra con la cual estaba junta.

> ... SEPARÓ los libros buenos de aquellos que le parecieron malos, etc.
>
> TELLEZ.

– SEPARAR: Destituir de un empleo ó cargo al que lo servía.

– SEPARARSE: r. Apartarse ó dividirse una cosa de otra.

> ... y á los nueve días, poco más ó menos, se SEPARA la carne mala de la buena.
>
> JUAN DE VIGO.

– SEPARARSE: Abstraerse uno de las cosas en que antes se ocupaba, ó dejar la comunicación que antes tenía.

> ... dos que SE SEPARAN,
> No se habrán querido mucho.
>
> HARTZENBUSCH.

– SEPARARSE: *For.* DESISTIR.

SEPARATISTA: adj. Que trabaja y conspira para que un territorio ó colonia se emancipe de la metrópoli. U. t. c. s.

> ... si lee en los periódicos la guerra de los Estados Unidos, se inclina á la causa de los SEPARATISTAS, etc.
>
> CASTRO Y SERRANO.

– SEPARATISTAS: m. pl. *Hist. ecl.* Herejes de Inglaterra que no se conformaron con los estatutos reales relativos á la iglesia anglicana. Son los mismos que se llamaron *puritanos* (véase), *presbiterianos* (véase) y *no conformistas*.

SEPARATIVO, VA (del lat. *separatīvus*): adj. Dícese de lo que separa ó tiene virtud de separar.

SEPARDITA: f. *Min.* Ocre de cromo, estudiado principalmente por Haidinger, á cuyo sabio es debido el conocimiento, hasta la hora presente bastante imperfecto, que tenemos de esta rara especie mineralógica, constituída, á lo que parece, por el sesquisulfuro de cromo, por más que su composición no está rigurosamente determinada en los ejemplares hasta ahora encontrados, y así, á causa de tan escaso conocimiento y por ciertas y determinadas analogías, particularmente referentes al origen, muchos mineralogistas consideran la *separdita* como una variedad de la *schreibersita*. Es el que nos ocupa un mineral del que ni puede asegurarse que cristalice, ni afirmar su carácter de cuerpo amorfo, aunque nunca ha sido encontrado afectando formas cristalinas, y ni siquiera ha podido advertirse en su estructura indicio alguno de cristalizaciones incipientes. No obstante, parece haberse notado varias veces cierta forma geométrica definida, porque se han determinado bastante claramente prismas ó elementos prismáticos irregulares, cuyas caras, no bien terminadas, aparecen á la continua surcadas de estrías, muy señaladas y profundas: en este caso, como en los demás hallazgos de la *separdita*, posee el mineral estructura concrecionada y algo que pudiera calificarse de tendencia á dicha figura, sobre todo cuando forma ó constituye masas y agregados de irregulares cristales; tiene color pardo acentuado y negruzco ó negro en determinados ejemplares; su lustre, aun cuando puede calificarse de semimetálico ó metaloideo, no deja de ser brillante, sobre todo poniendo al descubierto, por medio de la fractura, una cara del mineral; jamás, ni siquiera las mejores muestras del ocre de cromo, cuyo nombre está mal apropiado, son transparentes, ni aun las hay translúcidas, pues la opacidad tiénese como carácter del llamado sesquisulfuro de cromo, cuyo cuerpo jamás se encuentra puro aislado y libre de mezclas con otras especies mineralógicas; reconócese como su constante asociado, por vía de mezcla, la pirita de hierro en cantidades no determinables, y en la unión dicha acaso influya cierta analogía de composición entre ambos cuerpos, pues los dos son al cabo sulfuros de dos metales que guardan entre sí relaciones de muy estrecho parentesco.

Por lo referente á yacimientos, debe decirse cómo la *separdita* no es mineral terrestre, porque ni en rocas ni en filones de ningún género ha aparecido hasta el presente, y los pocos ejemplares de ella existentes en las colecciones, y apreciados por su extremada rareza, proceden del cielo, son productos meteóricos hallados en algunos aerolitos juntamente con otros compuestos de hierro ó combinaciones de este metal. Respecto de cómo haya podido formarse el sesquisulfuro de cromo en aquellos materiales nada se sabe, ni es fácil colegir cosa alguna mientras no se consigan métodos para reproducir la substancia que estudiamos, colocada por los autores al lado de la *schreibersita*, cuyo cuerpo es un verdadero fosfuro de hierro que contiene de 11 á 15 por 100 de níquel, y procede asimismo de los aerolitos, siendo mineral muy notable, en especial por sus propiedades magnéticas y por haber sido uno de los elementos de las piedras meteóricas, cuya síntesis llévase á cabo de manera completa.

SEPEDON: m. SIPEDÓN.

> ... casi estos mismos accidentes escribe Eduardo, que causa la mordedura del SEPEDÓN, que es otra serpiente muy semejante á ésta, y por ventura, como otros imaginan, la misma.
>
> JERÓNIMO DE HUERTA.

SEPEDONIO (del gr. σηπεδών, corrupción, putrefacción): m. *Bot.* Género de plantas (*Sepedonium*) perteneciente al tipo de las talofitas, clase de los hongos, orden de los oomicetos, familia de los perisporiáceos, cuyas especies habitan sobre los hongos en descomposición pútrida, y se caracterizan por sus esporidios globosos, que se dividen al fin en esporidíolos parciales incluídos entre un tejido flojo, lanudo, que los envuelve al principio y va desapareciendo lentamente.

SEPELAGO: *Geog. ant.* Mansión del camino de Roma á Cástulo, que también aparece con el nombre de Sebelaci. Se encontraba en territorio edetano. Distaba de Sagunto 22 millas y 24 de Ildum. Saavedra la coloca en Bechí, al N. de Nules, y Blázquez al S.O. de dicha población, fundándose en que Nules es *Noulas* y Sebelaci distaba de Sagunto 2 millas menos que Noulas. Acaso en Sebelaci fué donde Escipión, que la estaba combatiendo, rogó á sus soldados que suspendieran las querellas que entre sí tenían por cuestión de intereses, prometiendo que á los tres días, ya dueño de la c., les haría justicia en el templo de Venus, que estaba á la vista. Como el templo de Venus estaba en Almenara, lo probable es que fueran Noulas ó Sebelaci la c. á que se refiere este suceso, mencionado por Plutarco.

SEPELIO (del lat. *sepelīre*, enterrar): m. Acción de inhumar la Iglesia á los fieles.

SEPELIR (del lat. *sepelīre*): a. ant. SEPULTAR.

> Después de dos días, que fué SEPELIDO,
> Al dulce Jesu se convierte su Madre,
> Mi Rey, mi Señor, mi Hijo, mi Padre.
>
> ALVAR GÓMEZ DE CIUDAD REAL.

> Mas tal infamia mejor nos sería,
> Que no so las aguas morir SEPELIDOS.
>
> JUAN DE MENA.

SEPET: *Geog.* Cabo en la costa S. de Francia, sit. cerca de Tolón, á un km. escaso al N.N.E. de la punta Rascas. Es la terminación de una colina de 130 m. de alt.; coronado de edificios bastante salientes; con una batería, sobre él está el semáforo y una pirámide cuadrangular erigida á la memoria del vicealmirante Latouche Treville; es asimismo el extremo S.O. de la rada de Tolón. En la rada de la punta Rascas, y en una torrecilla cuadrada con casa, se exhibe una luz fija, con destellos de tres en tres minutos, rojos y blancos, precedidos y seguidos de cortos eclipses. El alcance de la luz es de 11 millas.

SEPFORIS: *Geog. ant.* V. SEFORIS.

SEPIA (del lat. *sepĭa*; del gr. σηπία): f. JIBIA.

> ... viéndose en aprieto, lanza la tinta del pecho, para se asconder, como el calamar, y la SEPIA.
>
> PEDRO DE RUA.

– SEPIA: Materia colorante que se saca de la jibia y se emplea en la pintura á la aguada.

SEPIADÁRIDOS (de *sepiadario*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos de la clase de los cefalópodos, orden de los dibranquiales, grupo de los decápodos. Los caracteres más importantes que presentan los moluscos de esta familia son los siguientes: nadaderas laterales sin comprender toda la longitud del cuerpo; sin lámina dorsal caliza; manto soldado á la cabeza por la cara dorsal; brazo izquierdo del cuarto par ectocotilado; espermatóforos depositados en la cara interna de la membrana bucal de las hembras.

Esta familia comprende dos géneros, propios de los mares de Australia, China y Japón; éstos son el *Sepiadarium* y el *Scpioloidea*.

SEPIADARIO (de *sepia*): m. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los cefalópodos, orden de los dibranquiales, familia de los sepiadáridos. Este género se reconoce por ofrecer los caracteres siguientes: cuerpo corto; nadaderas cortas, muy aproximadas á la extremidad posterior; sin

lámina dorsal [illegible] dos por un ligamento [illegible] manto soldado á la cabeza [illegible] embudo desprovisto de válvula en el macho solamente.

Este género no contiene más que [illegible] (*Sepiadarium Kochi* Steenstrup [illegible]) no, localizada especialmente en los mares de la China y del Japón.

SEPIDIO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los tenebriónidos, tribu de los molurinos, que se caracteriza por presentar el menton muy transversal, estrechado en su base y escotado por delante; lengüeta apenas escotada; palpos maxilares gruesos y su último artejo ligeramente securiforme; labro transversal algo redondeado ó truncado por delante; cabeza muy saliente y excavada sobre la frente; epistoma bruscamente estrechado y truncado por delante; ojos transversales y muy alargados; antenas medianas, muy robustas, con el segundo artejo muy corto, el tercero muy largo, el décimo grueso, cónico y ovalado; protórax transversal, fuertemente asillado en la línea media: esta silla prolongada en un tubérculo bífido que avanza sobre la cabeza, provisto lateralmente de una fuerte espina deprimida, arqueada y generalmente [illegible] ángulos posteriores un poco salientes; élitros oblongos ó paralelos, poco convexos ó planos sobre el disco y algo verticales por detrás: sus epipleuras anchas y sin repliegue; las patas medianas y muy robustas; [illegible] poco estrechados en su base; tibias redondeadas; el primer artejo de los tarsos posteriores un poco más corto ó tan largo como el cuarto; cuerpo pubescente y desigual por encima.

Este género está compuesto de insectos muy notables, con sus antenas y sus patas revestidas de pelos, así como también todo su cuerpo; las sillas laterales de los élitros son muy denticuladas, pero la escultura de su disco presenta dos aspectos diferentes, según las especies; en unas esta parte del cuerpo está cubierta de una red irregular algo tuberculada, mientras que en otras cada élitro presenta una silla media más ó menos reunida en la sutura por costillas oblicuas, revestidas de pelos negros que les da una apariencia vellosa. El género está principalmente extendido en el Norte de Africa, pero se han encontrado algunas especies en el Mediodía de España, en Sicilia y en la Arabia.

La especie *Sepidium bidentatum* es de la parte meridional de España.

SEPIERA: f. *Pesc.* Tejido de red en forma de manga, con su boca constituyendo una nasa para la pesca de jibias; su origen ha debido ser la casualidad, pues cuando en las aguas corrientes llevan las mujeres á lavar en cestas ciertos objetos, como carnes, lanas, etc., los pececillos, atraídos por la gula, entran en ellas y ya no pueden salir, y esta observación debió sin duda dar lugar á la construcción de ésta y otras nasas empleadas como aparejo de pesca; la sepiera está en relación, en cuanto á su forma y tamaño, con los de la pesca que se trata de [illegible] por su medio.

SEPINA: f. *Quím.* Base orgánica, artificial, de composición muy compleja, resultante de la combinación de la trimetilamina con la glicerina. Para prepararla se hace digerir, durante cuarenta y ocho horas, una disolución etérea de α-diclorhidrina glicérica saturada de trimetilamina, con lo que se depositan cristales blancos formados por la mezcla de los clorhidratos de sepina y aposepina, que se separan disolviéndolos en ácido clorhídrico diluído y precipitando la primera por el cloruro platínico al estado de cloroplatinato. Aunque la base libre no se conoce, su cloruro es blanco cristalino, muy higroscópico y responde á la fórmula

[illegible]

También se han aislado sus cloroaurato y cloroplatinato, de los que el primero es soluble en agua y el segundo cristaliza en [illegible] color amarillo claro.

SEPIOLA (de *sepia*): f. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los cefalópodos, orden de los dibranquiales, familia de los sepiólidos. Este género de moluscos se distingue por ofrecer los siguientes caracteres: una brida cervical ancha que une el cuerpo á la cabeza; cuerpo ova-

[illegible] brazo izquierdo hectocotilizado; el gladio, débil, no llega más que hasta la mitad de la longitud del cuerpo y tiene forma de lanceta.

La [illegible]

[illegible]

atlántica D'Orb., que se encuentra distribuída por los mares de Europa y Gran Océano.

Las sepiolas viven generalmente en el fondo del agua, y penetran en la arena expulsando vivamente el líquido por el embudo y separando por medio de sus brazos todas las piedrecitas y demás cuerpos extraños que encuentran á su paso.

SEPIÓLIDOS (de *sepiola*): m. pl. *Zool.* Familia de moluscos de la clase de los cefalópodos, orden de los dibranquiales, grupo de los decápodos. Los moluscos que forman esta familia tienen todos el cuerpo corto; las nadaderas estrechas, redondeadas, colocadas hacia la mitad de la longitud de los lados del dorso; los brazos tentaculares completamente retráctiles; los brazos dorsales del primer par de los machos hectocotilizados; espermatóforos depositados en la proximidad del orificio del oviducto; ventosas pedunculadas, reforzadas por un anillo cartilaginoso no dentado; cabeza ancha; ojos grandes, en parte recubiertos por la piel; membrana bucal desprovista de ventosas; el gladio cartilaginoso, delgado, estrecho, y no llega más que á la mitad de la longitud del cuerpo; el diente central de la rádula triangular, con la cúspide de la misma longitud que la del primer diente lateral; tercer diente largo, ligeramente encorvado; algunas veces existe una pequeña placa marginal accesoria.

El desove de estos animales tiene la forma de pequeñas masas de materia gelatinosa hacia el centro de las cuales están colocados los huevos como alrededor de un eje; cada grupo contiene [illegible] base por una masa informe, gelatinosa, de la misma naturaleza que la que envuelve los huevos, y que está fijada á los cuerpos submarinos.

Los géneros principales que contiene esta fa- [illegible]

SEPIOTEUTIS [illegible] de los cefalópodos, orden de los dibranquiales, [illegible] ville para las especies que en otros tiempos se [illegible] de un par de nadaderas tan largas como el cuerpo; su cabeza pequeña, aunque más grande que en los calamares, lleva igualmente ocho brazos [illegible] pediculados guarnecidos de ventosas carnosas; [illegible] aparato de resistencia consiste en una cresta sa- [illegible] dorso, ancho en su parte media, en forma de [illegible]

[illegible]

Luc [illegible]

otros, en fin, prese[illegible] de las antenas en [illegible] dices de la frente.

[illegible] putrefacción de l[illegible] descubridor en un[illegible] para dejando podrir la [illegible] dido á través del [illegible] al líquido disolu[illegible] carbonato sódico, s[illegible] depósito sobre el filtro, se [illegible] se filtra por tercera vez, s[illegible] hídrico por medio del [illegible] lución alcalina. El [illegible] el alcohol.

[illegible] di urea á veces s[illegible]

[illegible] los machos escotadas; las alas con las nerviacio- [illegible] cha negra cerca de la extremidad. Estos insectos aparecen en el verano en cantidades innumerables sobre las flores de las umbelíferas para alimentarse del jugo de sus flores, y más tarde se les ve sobre las basuras, en donde depositan sus [illegible]

Entre las especies de este género citaremos el *Sepsis pectoralis*, muy común, de pequeño tamaño y de color negro luciente. El abdomen es verde metálico y algunas veces cuproso.

SEPSI SZENT GYORGY: [illegible] comitado de Haromszeck, Transilvania, Hungría, sit. al O.S.O. de Kezdi-Vasarhely ó Neumarkt, en la orilla dra. del Olt ó Aluta, al pie de los montes Barot; 5 300 habits. Cultivo de tabaco; mercados de caballos y ferias importantes. En los alrededores fuentes acídulas.

SEPTA: *Geog. ant.* C. de la Mauritania Tingitana, hoy Ceuta.

SEPTADO: m. *Bot.* Género de plantas *(Septas)* perteneciente á la familia de las Crasuláceas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas herbáceas, con las bases de los tallos tuberiformes, casi redondos y perennes; tallo aéreo, anual, cilíndrico y sencillo; hojas opuestas, pecioladas en el par más inferior ó en éste y en el siguiente, y sentadas las demás y casi siempre verticilado-aproximadas; flores terminales blancas y dispuestas en cimas umbeliformes; cáliz de cinco á nueve sépalos y más cortos que la corola; corola estrellada, formada por cinco á nueve pétalos periginos y patentes; estambres también periginos y en igual número, con los filamentos delgados, acuminados, y las escamitas hipoginas, muy pequeñas y casi redondas; cinco á nueve ovarios libres uniloculares y con óvulos numerosos en la sutura ventral; el fruto es una cápsula formada por cinco á nueve folículos libres, polispermos y longitudinalmente dispermos por su borde interno.

SEPTAINE: *Geog.* País de Francia que com- [illegible] hoy del dep. del Cher, en las dos orillas del Aurón, al S. de Bourges. Conservan su nombre Savigny-en-Septaine y Soye-en-Septaine.

SEPTARIA (del lat. *septum*, tabique): f. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, familia de los nerítidos. Este género se reconoce por los siguientes caracteres: ojos implantados sobre largos pedúnculos; pie regularmente ovalado y grande; manto extensible; lóbulo operculígero desarrollado; el miembro genital colocado en la base y por delante del tentáculo derecho, corto, ancho, un poco encorvado, siempre saliente y provisto de un pequeño gancho; recto flotando en el fondo de la cavidad branquial; músculo columelar formando una especie de herradura abierta por de- [illegible] oblonga, lisa y delgada; vértice posterior y submarginal; abertura muy grande, provista por detrás de un septo columelar y de borde no dentado; peritrema continuo y agudo; impresiones musculares del aductor laterales y alargadas; opérculo mucho más pequeño que la concha, calizo, irregularmente subtrígono; borde del labro cartilaginoso; borde de la columnilla sinuoso; una apófisis parietal saliente en su extremidad aloja una parte del borde columelar; vértice vermiculado y granuloso en la cara interna; algunas estrías radiantes sobre las dos caras; el opérculo está en parte cubierto por los tegumentos. [illegible] L. Su distribución es muy extensa. Especialmente se encuentra en la India, Australia é islas del Océano Pacífico.

SEPTASTREA: f. *Paleont.* Género perteneciente á la subtribu de los faviáceos, tribu de los astreínos, familia de los astreidos, orden de los aporosos, subclase de los zoantarios, clase de los antozoarios, subtipo de los pólipos y tipo de los celentereados. Caracterízase este pólipo fósil por presentar la muralla y los tabiques compactos, faltando en absoluto los poros en toda su superficie; las cámaras resultantes entre los tabiques están llenas por travesaños de un tejido vesiculoso, no presentando cenénquima y estando los [illegible] les. Por analogía con lo que actualmente ocurre con los géneros vivientes la reproducción debía ser por fisiparidad, quedando al poco tiempo libres los cálices nuevamente formados, y dando lugar á un polípero astreiforme. Es completamente macizo, hallándose los polipieritos soldados los unos con los otros por intermedio de sus murallas, y los cálices, que á veces se presentan indistintamente separados, hállanse dispuestos en cortas filas y están unidos entre sí por unas formaciones esqueléticas que hacen el oficio de tabiques costales. Encuéntrase el género *Septastrea* en los terrenos terciarios en unión con otras formas bastante análogas, como son el *Lamellastræa* y el *Clypeofavia*, que parecen haber tenido [illegible] que por los caracteres especiales que presenta permite establecer la transición al grupo constituído por los litofiliáceos confluentes.

SÉPTEM ARAE: *Geog. ant.* C. de España en la época romana; correspondía á la Lusitania, y era mansión en uno de los caminos que se dirigían de Lisboa á Mérida. Cortés la reduce á Codosera, sin dar las razones en que funda esta reducción. Saavedra la coloca al O. de Alburquerque, á una legua de distancia en un paraje en que existen ruinas de población y vestigios de calzada según Madoz, pero indica que deben faltar dos mansiones en el itinerario, y Blázquez afirma que no hay tal falta, sino un empalme con otro camino, y la sitúa en las Casas de San Juan, donde coinciden mejor las distancias.

SEPTENARIO, RIA (del lat. *septenarĭus*): adj. Aplícase al número compuesto de siete unidades, ó que se escribe con siete guarismos.

> ... SEPTENARIO es cuento muy noble, á que loaron mucho los sabios antiguos, porque se [illegible] que se departen por cuento de siete.
>
> *Partidas.*

> [illegible]
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

– SEPTENARIO: Aplícase en general á todo lo que consta de siete elementos constitutivos.

– SEPTENARIO: m. Tiempo ó espacio de siete días.

> ... lo primero esta octava, no parece que lo es, sino SEPTENARIO en la solemnidad, y oración de ella.
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

SEPTENIO (del lat. *septennĭum*): m. Tiempo de siete años.

> ... y acabado este SEPTENIO, les pidió la vista de Nueva España.
>
> P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

SEPTENO, NA (del lat. *septēnus*): adj. SÉPTIMO.

SEPTENTRIÓN (del lat. *septentrĭo, septentriōnis*): m. OSA MAYOR.

> ... porque ni los SEPTENTRIONES se mueven en el cielo.
>
> FRANCISCO DE VILLALOBOS.

> Aquel fénix del cielo, ya luciente,
> Donde el SEPTENTRIÓN perpetuo mira.
>
> PELLICER.

– SEPTENTRIÓN: NORTE; polo ártico.

[illegible] celeste ó terrestre, inmediata al polo ártico.

– SEPTENTRIÓN: NORTE; punto cardinal del horizonte, hacia el cual dirigen sus sombras los cuerpos, iluminados por el Sol, en el instante del [illegible]

> [illegible]
>
> MARIANA.

> [illegible] el SEPTENTRIÓN,... este mar es abundantísimo [illegible]
>
> JOVELLANOS.

– SEPTENTRIÓN: NORTE; viento que sopla de esta parte.

SEPTENTRIONAL (del lat. *septentrionālis*): adj. Perteneciente, ó relativo, al septentrión.

> ... [illegible] tos SEPTENTRIONALES, etc.
>
> SOLÍS.

SEPTENTRIONAL: Que cae al Norte.

> ... [illegible] aprender las lenguas, artes y sciencias.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> [illegible] noce otra agricultura que la de las provincias SEPTENTRIONALES.
>
> JOVELLANOS.

SEPTENVILLE (CARLOS EDUARDO LANGLOIS, *barón de*): *Biog.* Literato y político francés. N. en París á 17 de noviembre de 1835. Dueño de importantes posesiones en la Somme, empleó sus ratos de descanso en escribir algunas compilaciones históricas y varios folletos sobre España, Portugal y el Brasil, y fué nombrado individuo de algunas sociedades sabias. Elegido diputado en marzo de 1877, tomó asiento en el grupo de los bonapartistas; votó en contra de todas las medidas liberales adoptadas por la mayoría republicana; aplaudió la resurrección del gobierno de combate (17 de mayo de 1877), y se puso de parte del Ministerio Broglie-Fourtón cuando el voto de los 363 contra el Gabinete (19 de junio). Después de la disolución de la Cámara fué reelegido diputado en 14 de octubre del mismo año, y volvió á ocupar su puesto en la minoría, con la cual continuó votando. Ha escrito: *Victorias y [illegible] moros hasta nuestros días* (1862); *Descubrimien-* [illegible] (1863); *El Brasil bajo la dominación portuguesa* [illegible]; *Historia heroica y caballeresca de los Alfonsos de España*, etc.

SEPTICEMIA (del gr. σῆψις, putrefacción, y αἷμα, sangre): f. *Cir.* Ha recibido este nombre una afección general, casi siempre aguda, debida al paso de diversas substancias pútridas á la sangre. Desde hace mucho tiempo se admite que esas substancias pútridas, obrando sobre dicho líquido á manera de fermentos, lo corrompen en términos tales, que no puede desempeñar sus funciones fisiológicas.

Es fácil provocar esta enfermedad en los animales inyectándoles líquidos pútridos en la sangre ó en el tejido celular subcutáneo, y se ha demostrado experimentalmente que los animales de gran talla (caballos, perros, etc.) podían sobrevivir á la intoxicación séptica aunque hubieran estado muy enfermos.

Mientras que la simple fiebre traumática es debida á substancias pirógenas, cuya composición difiere poco de los productos normales procedentes de los cambios nutritivos, la fiebre séptica resulta de la absorción de elementos extraños al organismo, que viven y pueden ser considerados en general como elementos de descomposición pútrida. Sabido es que la putrefacción animal se debe á la existencia de gérmenes ó microbios; por lo tanto, cabe afirmar que la fiebre séptica se halla bajo la íntima dependencia de esos microorganismos.

Esto no quiere decir, sin embargo, que la fiebre séptica dependa siempre de una sola y misma especie de organismos de la putrefacción, pues existen diferentes variedades cuya acción es completamente específica.

En realidad no existe en el hombre separación absoluta entre la intoxicación séptica y la infección del mismo nombre. Las intoxicaciones puras no se observan casi nunca, y en cambio son frecuentes las infecciones puras. En muchos casos la infección y la intoxicación son concomitantes, y el cuadro síntomatológico varía según la mayor ó menor rapidez en el curso de la enfermedad.

La fiebre séptica puede aparecer de diversos modos, según como haya penetrado el virus séptico en el organismo. Sea como quiera, la penetración de los microorganismos no basta para producir la septicemia: es preciso que el organismo se encuentre en condiciones favorables para que los microbios se desarrollen y multipliquen; estas condiciones pueden existir para ciertos gérmenes específicos y faltar para otros. La acción del microbio de la descomposición sobre el organismo vivo puede también modificarse por el estado del terreno nutritivo. Por

consiguiente, si la fiebre séptica, [illegible]
las enfermedades sépticas [illegible]
por microorganismos, hay que [illegible]
también que no todas las infecciones [illegible] nan necesariamente una enfermedad orgánica.

Hasta ahora no ha podido [illegible] netración de los gérmenes pútridos en el organismo á través de la piel sana; en cambio es indudable que los microbios penetran en el cuerpo humano por las mucosas, sobre todo las de las vías respiratorias y digestivas [illegible] más importa, al estudiar la septicemia, [illegible] car la infección séptica [illegible] y de inflamación. En primer término puede haber transporte de organismos pútridos y al mismo tiempo de venenos sépticos formados por éstos, si se ha hecho la herida con un instrumento sucio. Otras veces la infección local se debe á gérmenes pútridos suspendidos en la atmósfera, sin que intervenga para nada el [illegible] químico: los microorganismos se fijan en un foco local cualquiera que ofrece condiciones favorables para su desarrollo; allí producen primero una descomposición [illegible] tración de los productos tóxicos en la circulación. La reabsorción será más fácil si los líquidos (sangre putrefacta, pus, sanies, etc.) se encuentran sometidos á cierta presión, como ocurre en los abscesos, en ciertas circunstancias que favorecen la retención de los productos secretorios de la herida, y sobre todo en los focos pútridos que están rodeados de partes blandas, infiltradas por la inflamación y muy tensas.

Los elementos sépticos, ó bien penetrarán directamente en los vasos sanguíneos ó linfáticos, ó bien sus disoluciones se difundirán á través de las paredes vasculares: los microbios se dirigirán desde el foco pútrido local á los intersticios del tejido vecino, y desde allí á los capilares y vasos linfáticos; en el seno del tejido los leucocitos pueden también absorber á los microorganismos del mismo modo que ellos absorben quizás las granulaciones, penetrando después en los vasos sanguíneos ó linfáticos. Por último, la reabsorción de las substancias sépticas puede verificarse en la superficie de las granulaciones.

En época relativamente moderna se han hecho numerosas investigaciones para descubrir cuál es la substancia que en los tejidos animales putrefactos constituye realmente el principio tóxico, y para ello se han tratado químicamente los líquidos pútridos hasta obtener un elemento capaz de producir, aun á pequeñas dosis, los fenómenos de intoxicación séptica. Así, Panúm extrajo de una maceración de carne podrida un cuerpo no albuminoide, soluble en el agua, y obtuvo además otra substancia de propiedades eminentemente narcóticas; Bergmann y Schmiedeberg han sacado de la levadura de cerveza un cuerpo cristalino, la *sepsina*. Hiller y Mikulicz han visto en los líquidos pútridos un extracto glicerinado, cuya inyección tiene acción séptica sobre los animales.

Para demostrar que estas substancias son las únicas sépticas, hubiera sido preciso establecer la inocuidad de todos los demás elementos obtenidos químicamente en el proceso de putrefacción. Pero esta prueba no es realizable. Según Winiwarter, es casi seguro que se forman en los líquidos pútridos, según su naturaleza, grado de concentración, temperatura, etc., gran número de substancias tóxicas muy diversas que se modifican continuamente hasta sufrir una transformación definitiva. Los productos primarios de esta descomposición son quizás, según dicho autor, los que tienen acción séptica enérgica; pero más tarde se forman substancias que, aun siendo tóxicas, no provocan los fenómenos característicos de la septicemia.

Billroth cree que debe considerarse la acción de los elementos tóxicos sépticos sobre la sangre como la de un fermento que, introducido en muy corta cantidad en la sangre, produciría constantemente nuevos procesos de descomposición y determinaría efectos muy intensos.

Está hoy demostrado que los organismos de la putrefacción presiden todo el acto químico que da lugar á la formación de venenos también químicos. Samuel se ocupó en el estudio de la acción ejercida por el líquido pútrido, en sus diferentes estadios, desde el principio al fin del proceso de putrefacción, sobre el organismo animal. Dicho observador pudo distinguir tres períodos que se suceden sin límites [illegible] en el primer período hasta el [illegible]

[illegible] parte del segundo período, que una sola gota de [illegible] rezca la gangrena local. Importa mucho que se pueda franquear por completo el primer estadio [illegible] han muerto de septicemia; entonces se obtiene el [illegible]

Pasteur procuró aislar, por cultivos sucesivos, [illegible] microbios observados en los tejidos de los animales atacados de septicemia, llegando á obtener un microbio que llamó vibrión séptico, cuya [illegible] síntomas septicémicos que resultan de la inoculación del propio líquido séptico. Según Pasteur, ese vibrión séptico tiene la forma de pequeños filamentos movibles, y es siempre anaerobio como los microbios de la putrefacción.

Roberto Koch, á quien debe la Ciencia tantas investigaciones experimentales acerca de la etiología de las enfermedades infecciosas y de las complicaciones sépticas de las heridas, cree que este organismo es el que él descubrió y cultivó con el nombre de *bacilo del edema maligno*. La actividad de la sangre de los animales infectos de septicemia aumenta, según Coze, Feltz, Davaine, Magendie, etc., con el número de las inoculaciones; si, por ejemplo, se inocula de un conejo á otro, de éste á un tercero, y así sucesivamente, al final bastan cantidades infinitesimales para matar al animal sometido á la experimentación. Esta multiplicación se explica porque hay en la sangre una multiplicación creciente de los organismos sépticos.

Por otra parte, los trabajos de Pasteur y sus discípulos han demostrado que puede debilitarse la virulencia de ciertos microorganismos sometiendo el líquido á un procedimiento especial de cultivo fuera del organismo.

Expuestas las anteriores consideraciones, corresponde hablar de los casos quirúrgicos que dan lugar á la infección séptica. Son, ante todo, aquellos en los cuales se verifica una descomposición en medio de las heridas recientes. En los tres primeros días puede preverse quizá si habrá ó no infección local y general intensa que rebase los límites ordinarios. Si la infección local se manifiesta por una inflamación moderada, que conduce rápidamente á una supuración circunscrita de buena índole, y si la infección general se revela por una fiebre escasa, puede decirse que la enfermedad conserva el carácter de la fiebre séptica simple. Se distingue de la fiebre traumática porque, en esta última, las secreciones no descompuestas, la sangre, la linfa, etc., serán reabsorbidas y ejercerán una influencia pirógena, mientras que la fiebre séptica, aunque ligera, será debida á productos pútridos. Si, por el contrario, la infección local es muy intensa, si se desarrolla un flemón con productos saniosos, si al mismo tiempo el estado general ofrece los síntomas que van á ser descritos, la enfermedad se llama *septicemia*. En otros casos, un foco gangrenoso ex- [illegible] las substancias pútridas; esto ocurre de una ma- [illegible] gangreno la superficie placentaria, y cuando [illegible] umbilical.

[illegible]

[illegible] na, merece [illegible] paciente experimen[illegible] tito disminuye. [illegible] meda; la orina es [illegible] cefalalgia y agita[illegible] comprometido el s[illegible] plicaciones en los [illegible] extensión y [illegible] las inmediaciones [illegible] distancia, ó bien [illegible] local pueden ser [illegible] fáticos, ser llevad[illegible] es raro en [illegible] el curso d[illegible] tica y la [illegible]

Al principio la temperatura llega á gran altura, hasta 40 ó 42°, y se mantiene en ese nivel con ligeras remisiones matinales.

A medida que progresa la enfermedad baja la temperatura, hasta el nivel de la normal y aun menos; el enfermo muere en un colapso completo, con pulso pequeño, excesivamente frecuente.

El estado del pulso y el de la lengua tienen gran importancia para el pronóstico de la septicemia. La humedad de la lengua, aunque esté saburrosa, constituye un signo favorable, de mu[illegible] que todos los demás síntomas que indica el enfermo. Por el contrario, un pulso muy frecuente y una lengua seca son indicios funestos; la temperatura normal no es un signo al cual deba atribuirse gran valor, mientras que una fuerte elevación ó un gran descenso [illegible] más el pronóstico. La agonía suele durar veinticuatro horas.

Tal es el curso regular de la septicemia aguda que sobreviene á consecuencia de una herida reciente; sin embargo, el enfermo puede fallecer también en el primer período, el que corresponde al aumento del calor.

Hay también enfermos en los cuales el principio de la fiebre apenas se marca por un ligero aumento de temperatura, y otros que se caracterizan por la falta completa de fiebre ó por una temperatura baja; tal sucede en la peritonitis séptica debida á una perforación intestinal, y sobre todo en los viejos que padecen gangrena espontánea. Sin embargo, existen entonces todos los demás síntomas que quedan mencionados.

Los casos más graves son aquellos en los cuales sobreviene rápidamente, hacia el medio ó el fin del segundo día, un colapso intenso con cianosis, cuya complicación suele ir seguida de muerte á las pocas horas. Estos pacientes producen la misma impresión que los coléricos en el período álgido, máxime cuando quizás hay también verdaderas diarreas arrociformes. Los enfermos, después de haberse encontrado muy bien en las veinticuatro horas que siguen á la operación, se encuentran en el mismo estado que si hubieran sufrido un envenenamiento. En estos casos (que también pueden coincidir con la difteria) la secreción de la herida no es fétida; tampoco se percibe ningún olor de descomposición.

Entre los síntomas resultantes de la participación de los órganos internos en el proceso séptico general, el más constante es la tumefacción manifiesta del bazo, acompañada de cierta sensibilidad á la presión; el hígado aumenta también de volumen, pero no suele dar lugar á ningún signo subjetivo. Es fácil observar la ictericia, sobre todo en la forma hematógena, siendo tanto más marcada cuanto mayor es el número de glóbulos rojos destruídos por los elementos sépticos, por la micosis de la sangre. En casos excepcionales, las inflamaciones sépticas difusas de la pleura, del endocardio y del pericardio se manifiestan por sus síntomas propios. Algunas veces se encuentran erupciones cutáneas exantemáticas, de las cuales unas presentan el tipo completo de la escarlatina, siguen la evolución de ésta y terminan por descamación, y otras se manifiestan bajo la forma de una urticaria, de flictenas ó de pústulas, cuyo contenido es seroso ó purulosanguíneo. En casos raros se desarrolla durante la vida, sobre todo en los traumatismos graves, una putrefacción aguda y rápidamente progresiva de los tejidos, con coloración verdosa de la piel y producción de gases de los tejidos, que se extiende hasta la profundidad de los músculos y provoca casi siempre la muerte en cuarenta y ocho horas, con síntomas semejantes á los de una intoxicación.

En tales circunstancias la extremidad está muy hinchada, no tanto por el edema cuanto por la presencia de gases pútridos; los ganglios aparecen notablemente aumentados de volumen, y por el tejido afecto fluye un líquido seroso, hemorrágico, de color indeciso y olor pútrido; Maisonneuve llamaba á ese estado gangrena traumática fulminante, y Hueter gangrena séptica agudísima. En ciertos casos la grangrena local resulta del propio traumatismo, cuando las partes blandas han sido magulladas y privadas de vida en una notable extensión, cuando los gérmenes pútridos han penetrado en gran cantidad, y, bajo la influencia de condiciones favorables, sufre toda la extremidad la degeneración pútrida.

En otros casos puede excluirse seguramente la influencia de la contusión; y sin embargo la gangrena, con producción de flictenas gaseosas, se extiende, de una manera rápida, á cierta distancia del foco traumático, del mismo modo que progresa la gangrena consecutiva á la infección por ciertas ponzoñas, entre otras las de las serpientes. Hay que admitir entonces que, bajo la influencia de condiciones especiales, se desarrollan substancias excesivamente tóxicas en el seno de las partes lesionadas. La reabsorción de estos productos pútridos da lugar, como queda dicho, á un verdadero envenenamiento, á una septicemia que causa la muerte en medio de los signos del colapso, aun antes de que hayan sobrevenido cambios manifiestos en los órganos internos.

Por lo dicho se ve que el cuadro de la septicemia puede variar mucho; sin embargo, esto no autoriza á admitir que las distintas formas sean producidas por organismos específicos diferentes. Los fenómenos pueden variar algo, según la calidad de los elementos de descomposición, y también según la cantidad de productos pútridos reabsorbidos; además hay que tener en cuenta la resistencia del enfermo.

El *pronóstico* es muy desfavorable cuando los síntomas ofrecen la gravedad que se acaba de indicar, y no tan malo cuando un tratamiento conveniente impide la reabsorción ulterior de las substancias pútridas

Falta hablar de las *alteraciones cadavéricas*. Algunas veces es difícil observar en el cadáver la infiltración edematosa y el color pardusco de la piel que en el vivo se vieron en las inmediaciones de la herida. En otros casos, de curso algo más lento (seis á ocho días), se encuentra el tejido celular subcutáneo empapado de un líquido seroso sanguinolento; si la duración de la enfermedad ha sido todavía mayor (dos semanas ó más), puede haber infiltración purulenta del tejido celular, como gangrena más ó menos considerable de la piel. A menudo los órganos internos no ofrecen absolutamente nada de anormal. En los casos de diarrea profusa continua puede haber una tumefacción de los folículos intestinales aislados ó aglomerados. El bazo está aumentado de volumen y reblandecido, acaso del tamaño normal, pero duro; el hígado es más rico en sangre, hinchado, reblandecido, friable, sin otras modificaciones. La sangre, en el interior del corazón, aparece grumosa, semifluida, como la brea; en otros casos hay coágulos duros cubiertos por una costra. El pulmón está sano casi siempre. En ocasiones se observa una pleuritis difusa moderada, que ocupa un lado ó ambos á la vez; puede haber también indicios de pericarditis. Los riñones están hinchados; el suero que de ellos fluye cuando se hace un corte es turbio.

Examinando al microscopio la sangre y los órganos internos, se encuentran ordinariamente (pero no siempre ni en todas partes) micrococos. Estas colonias se observan con más facilidad en el riñón, donde producen verdaderas embolías capilares. Por el contrario, se ven siempre, en los focos inflamatorios locales, grandes cantidades de microorganismos, y hasta es fácil demostrar que su invasión en el tejido precede al proceso inflamamatorio.

SEPTIEMBRE (del lat. *september, septembris*): m. Noveno mes del calendario común. Tiene treinta días.

> ... acordó el senado de mudar los nombres al mes de SEPTIEMBRE y octubre, y llamarlos Antonio y Faustino.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> ... el año de catorce entrado el quince antes del nacimiento, fué el de la Beatísima Virgen María... á ocho del mes de SETIEMBRE.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

– POR SEPTIEMBRE, CALABAZAS: exp. fig. y fam. con que se da á entender que, por falta de oportunidad, no conseguirá uno lo que pretende.

– SEPTIEMBRE: *Cron.* Era este mes el séptimo del calendario romano, y de este lugar que en el orden de sucesión de los meses ocupaba le vino su nombre, aun cuando actualmente sea el noveno del año. Pasa con este mes de septiembre como con octubre, noviembre y diciembre, los cuales, aunque en el calendario romano primitivo les correspondieron respectivamente los lugares 8.°, 9.° y 10.°, y de aquí sus nombres, que han conservado, pasaron á ocupar los puestos 10.°, 11.° y 12.°, cuando Numa y los decenviros colocaron á enero y febrero en el primer lugar.

Varios emperadores romanos, siguiendo el ejemplo de Augusto, que cambió el nombre de *Sextilis*, del sexto mes del calendario, por el de *Augustus*, agosto en castellano, intentaron sustituir el nombre de septiembre por otros, pero ninguna denominación prevaleció sobre la antigua, que se ha conservado.

Los sajones llaman á este el mes de la cebada, *gerst-month*, porque de ésta es su cosecha principal de cereales, cuya recolección hacen en este mes.

Septiembre siempre ha tenido treinta días.

Del 21 al 22 de este mes entra el Sol en el signo de Libra, y empieza el otoño para los habitantes del hemisferio boreal y la primavera para el austral. Corresponde la entrada del Sol en Libra al momento en que este astro pasa del hemisferio celeste boreal al austral, y constituye lo que se llama el equinoccio de invierno, en el cual los días son iguales á las noches en toda la Tierra.

El mes de septiembre estaba consagrado á Vulcano.

El día de las calendas se rendía homenaje á Júpiter Tonante en su templo del Capitolio, dedicado el año 732 de Roma por Augusto, á fin de obtener un invierno benigno.

El día 5 (nonas) comenzaban los grandes juegos romanos, cuya institución es antiquísima. Desde el año 386 de Roma fueron anuales y duraban 15d (hasta el 19), añadiéndose uno más á la muerte de César; en el siglo IV estaban reducidos á cuatro días. Celebrábanse los juegos romanos en honor de los tres protectores de la ciudad, Júpiter, Juno y Minerva, y consistían en carreras á pie y en carro, luchas, combates de gladiadores y demás espectáculos circenses, naumaquias, ejercicios gimnásticos y representaciones dramáticas.

El 13 (idus) se daba un banquete en el Capitolio, *Epulum Jovis*, al que eran invitados Júpiter, Juno y Minerva, cuyas estatuas ocupaban asientos preferentes en el templo de Júpiter, donde tenía lugar el banquete, conocido con el nombre de *Lectisternium*, y diverso de los *Lectisternia* extraordinarios, ofrecidos asimismo á los dioses con el fin de hacer que cesaran las calamidades públicas.

El 25 estaba consagrado á *Venus genitrix*, á la que dedicó un templo César dictador en 708, después de haber alcanzado varios triunfos.

– SEPTIEMBRE: *Agr.* Después de las lluvias del primer tercio de agosto y el buen tiempo que con frecuencia sigue á este período, con calor hasta la conclusión de dicho mes, las condiciones meteorológicas del mes de septiembre son las más á propósito para que los frutos de esta estación alcancen su perfecta madurez. Los rocíos abundantes durante la noche, y la evaporación generalmente muy activa durante el día, favorecen la descomposición de las materias orgánicas del suelo y su conversión en productos asimilables como alimentos nitrogenados, hidrosulfurados y carbonados, los cuales parecen ser agentes principales de los efluvios y emanaciones palúdicas, tan activas como frecuentes en esta época del año. Cuando en vez de buen tiempo predomina durante el mes de septiembre un régimen de lluvias persistentes y la temperatura es poco elevada sucede todo lo contrario, no solamente por el daño que el exceso de lluvias pueda producir en los frutos aún no recolectados, y más necesitados de calor que de humedad, sino también porque los efluvios y miasmas producidos por la descomposición rápida de los despojos orgánicos se condensan en las capas inferiores de la atmósfera, obrando de una manera más perjudicial. Si desde mitad de septiembre persiste el buen tiempo hasta la conclusión de dicho mes, es frecuente que á esto siga un invierno seco y regular; pero si las lluvias de mediados y fines de este mes se prolongan en el de octubre suele resultar un invierno largo y anticipado y una otoñada fría é insalubre, lo cual suele favorecer la germinación y multiplicación de las malas hierbas, sobre todo cuando este temporal viene acompañado de grandes tormentas, las cuales producen á su vez daños.

Este mes resulta uno de los más laboriosos, tanto para el agricultor como para el ganado de trabajo; es la época de las vendimias adelantadas, de la recolección del lúpulo, del tabaco y

de gran número de [illegible] huerta, y en ella se preparan los [illegible] cano para recibir la semilla, sobre todo la de los cereales tempranos. Subsisten todavía en [illegible] parte las malas condiciones del verano, como son los calores fuertes, los insectos molestos, el polvo en los caminos y senderos, la escasez de hierba en los pastos y el nivel bajo de las aguas, generalmente de mediana calidad para apagar la sed del ganado.

La distribución de los abonos orgánicos no muy hechos debe llevarse á cabo durante la primera quincena de este mes, á fin de [illegible] la lluvia, muy probable [illegible] y la radiación solar, todavía enérgica, y ultime su descomposición. Esta distribución de los abonos suele hacerse en montones separados de cada carga, á fin de que sea [illegible] por igual, cuando el grado de humedad sea conveniente para mezclarlos con la tierra por medio del arado. Esta operación y dos ó tres labores de arado deben llevarse [illegible] preparar para la siembra los secanos destinados al cultivo de cereales.

En los primeros días del otoño, ó sea en la segunda quincena de septiembre, deben sembrarse las praderas artificiales destinadas á suministrar pasto durante la primavera. En el mismo tiempo deben cortarse las ramas de los árboles cuyas hojas se destinan al alimento del ganado lanar, porque si se dejan para más tarde, las hojas, menos jugosas ya y [illegible] principios alimenticios, se desprenden fácilmente al tiempo de cortar las ramas. También es la época adecuada para cortar las frondes de los helechos y las ramas de hierbas otoñales antes de que lleguen á granar semilla y podrirlos para abono, y lo propio suele hacerse con varias especies de plantas leñosas, como las zarzas, brezos, juncos y retamas, no debiéndose recomendar esta práctica respecto de los castaños, encinas y chopos, cuyas hojas pueden servir de alimento á los animales. El mes de septiembre es el más favorable para practicar las quemas ó rozas, así como para prender fuego á los matorrales de zarzas, juncos, argomas y escajos que hayan aparecido sobre los terrenos de cultivo, ó que establecidos en los linderos hayan adquirido un desarrollo excesivo. Aunque por medio de esta práctica no se destruyen más que los órganos aéreos de estas plantas y permanecen vivos los rizomas y raíces, es una práctica conveniente, tanto por limitar el desarrollo de especies perjudiciales como por dejar sobre el suelo una buena cantidad de cenizas, y los brotes tiernos que aparezcan al año siguiente son estimados por los animales herbívoros. En países templados y secos esta práctica sirve para obtener pastos durante el invierno, por lo que algunos pueblos, como los árabes, usan de ella hasta con exceso. Se deben beneficiar los últimos productos del año, dando uno ó dos cortes en las praderas vivaces, y también utilizar los pastos de hierbas anuales que resultan en los campos de que se acaba de levantar una cosecha, como los patatares y los judiares tardíos, los maizales y campos de mijo, sorgo, colza y aun centeno, igualmente que de las tierras de donde se extraigan las remolachas y zanahorias. El ganado vacuno especialmente puede pastar sin inconveniente durante las noches de todo este mes, utilizándose así los últimos restos de prado natural y el reverdecimiento de ciertas cañadas, que coincide con esta época. En los cultivos de huerta las horas más oportunas de regar suelen ser por la mañana y al mediodía, porque la frescura de las noches hace casi inútiles los riegos de la tarde. Renuévanse muchas siembras de las efectuadas en el mes de agosto y se plantan algunas lechugas y espinacas, siendo una de las siembras más importantes de la segunda quincena de este mes la del ajo puerro, que ya en esta época no puede ser transplantado, por lo cual la siembra no debe hacerse demasiado espesa, y de este modo se puede hacer la recolección hacia el mes de junio siguiente. Se hacen las últimas siembras de rabanillos. Debe cuidarse de la recolección de simientes de las diversas clases de hortaliza para la primavera siguiente, é igualmente recoger y conservar en lugar fresco, aunque bien aireado, las calabazas y demás frutos análogos. Pueden hacerse plantaciones de fresales con los brotes de las plantas antiguas, preparar los silos y cuevas para la conservación de legumbres de invierno, aporcar las plantas de [illegible]

[illegible] huertas que se encuentren vacías se deberán labrar [illegible] ballar, preparado en el mes anterior, se forman montones ó hacinas para criar cepas.

También en la parte correspondiente á la Arboricultura hay indicaciones útiles correspondientes [illegible] durar al comienzo del otoño, y debe cuidarse de su recolección para evitar los daños que podría ocasionar su desprendimiento. Tambien se despuntan y suprimen los brotes y ramas inútiles en [illegible] de los cultivos en espaldera. La época de la vendimia se anticipa ó recarga según las castas, los climas y otras muchas condiciones locales; las uvas demasiado azucaradas conviene que se recolecten pronto para evitar el exceso de azúcar en el mosto, mientras que las uvas poco azucaradas deben dejarse hasta que alcancen perfecta madurez. De todos modos, cuando las uvas no se vayan á emplear para la fabricación del vino, deben recolectarse en varias veces, á medida que vayan madurando. En algunas localidades del Mediodía comienza ya en septiembre la recolección de la aceituna verde, y si en agosto no se hubiese podido dar la labor correspondiente en los olivares debe quedar ultimada en este mes, desvaretando y dejando cavado y allanado el terreno alrededor de los pies, operación á que los agricultores llaman hacer los suelos. En la costa del Mediterráneo termina la recolección de los higos para secarlos en los primeros días de este mes, y en la segunda quincena se comienzan á recolectar los membrillos y las manzanas para la fabricación de la sidra, igualmente que la almendra y la avellana. Se injertan los árboles á ojo dormido y se aflojan las ligaduras de los injertos practicados en el mes anterior, pero sin retirar las materias que los envuelven y que les [illegible] fríos.

También en los jardines puede notarse que desaparecen muchas de las especies que han estado floreciendo durante el estío, notándose una nueva floración que necesita de las templadas brisas del otoño. Las dalias continúan formando uno de los más brillantes ornatos de los jardines durante este mes; las celestinas, las verbenas, verónicas de Henderson, son, entre otras muchas plantas, las que pueden utilizarse para llenar los huecos de otras plantaciones; los piretros del Japón y las colecciones de crisantemos de la India, que en esta época están muy poco desenvueltos, se plantan para que se hallen en flor cuando las dalias disminuyen hacia el mes de octubre. Conviene además prodigar la reseda y el eliotropo, porque si bien sus flores son poco brillantes perfuman los jardines y no peligran hasta que comienzan las heladas. Deben regarse las siembras de campánulas, enoteras, claveles del poeta y otras plantas bienales, sembradas en el mes de agosto para transplantarlas en el [illegible] que han de ponerse para forzar su floración durante el invierno; poner en tierra los bulbos de jacintos, tulipanes y otras liliáceas y amarilídeas [illegible] rior; comenzar la división de las plantas vivaces de adorno para multiplicarlas, replantando en [illegible] olvidando que los replantados en vivero deben [illegible] nerales reemplazando, si necesario fuese, las cu[illegible] das con labores en tierras bien abonadas, regan[illegible]

[illegible]

SEPTIMA [illegible] real, mayor, etc.

[illegible] ta de cinco tonos y un semitono.

[illegible] de cuatro tonos y [illegible]

SEPTIMANCA [illegible] los caminos romanos que iban de Mérida á Zaragoza [illegible] mansiones del mismo camino, colocadas antes [illegible]

SEPTIMANIA [illegible] al territorio de Beziers, Francia [illegible] Imperio una colonia de [illegible] batalla de Vouillé (507) [illegible] siete obispados de la dióc. [illegible] la unió al reino de Aquit[illegible] Septimania, dividi[illegible]

SEPTIMIO [illegible] tambien por el des[illegible]

SEPTIMIO SEVERO I (Lucio): *Biog.* V. Severo I (Lucio Septimio).

SEPTIMO, MA (del lat. *septĭmus*): adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, sexto.

> ... se ha puesto en [illegible] un notable capítulo de Plinio, que es el más [illegible] del libro séptimo de su historia natural.
>
> Cosme Gómez de Tejada.

– Séptimo: Dícese de cada una de las siete partes iguales en que se divide un todo. Ú. t. c. s.

> ... empezando á caer desde el principio del [illegible] y continuando el descenso [illegible], [illegible] en este tiempo [illegible] SÉPTIMA parte de un [illegible].
>
> Feijóo.

SEPTIMUM DECIMUM: *Geog. ant.* Mansión en la calzada romana de Astorga á Tarragona, que como su nombre indica distaba 17 millas de Tarragona. Ceán la redujo á Momblanquet; Cortés á Celva y Saavedra á Vilavert, cuya opinión parece más aceptable. Pertenecía á los ilergetes.

SEPTISÍLABO, BA: adj. Heptasílabo.

SEPTOCARDIA (del lat. *septum*, tabique, y el gr. *καρδία*, corazón): f. *Paleont.* Género de la familia cárdidos, suborden cardiáceos, orden tetrabranquiales, clase lamelibranquios, tipo moluscos. Es uno de los géneros que Fischer considera aún insuficientemente conocidos para asignarles su verdadero lugar en la clasificación, por lo cual sólo problemáticamente puede aceptarse su inclusión en la familia de los cárdidos, á la que se asimila más que por nada por su morfología. Presenta una concha inequilateral y cordiforme, siendo la charnela gruesa y robusta; la valva derecha presenta un diente cardinal fuerte encorvado, y una foseta cardinal bastante profunda y colocada en la parte inferior y exterior; la valva izquierda hállase también dotada de otra foseta cardinal; los dientes laterales se presentan como truncados y el ligamento externo se halla colocado en una ranura; la impresión muscular anterior es de un tamaño bastante grande, profunda, y se halla separada de la cavidad general por un surco dirigido hacia su borde interno y formando de este modo una cámara ó separación completamente distinta; la impresión de los músculos posteriores es de un tamaño mucho menor; la ornamentación de la concha es muy parecida á la del género *Cardium*. Pertenecen todas las especies del género *Septocardia* á los terrenos jurásicos de los Estados Unidos, especialmente en el departamento de Nevada, siendo la más importante la típica creada por Hall y Whitfield en 1877.

SEPTOCRINO (del lat. *septum*, tabique, y el gr. *κρίνον*, lirio): m. *Paleont.* Género de la familia carpocrínidos, suborden teselados, orden crinoideos, tipo equinodermos. Caracterízase por presentar un cáliz irregular constituído por tres basalias, y cinco ó un producto triple de este número de radialias, siendo variable el número de las interradialias y hallándose situada entre éstas la interradialia analia inferior; los brazos que forman parte de este erizo de mar fósil están colocados en una sola fila y presentan pínulas bien desarrolladas. Pertenece el género *Septocrinus* á las formaciones paleozoicas del terreno silúrico superior, donde se encuentra unido á otras varias formas pertenecientes á su misma familia, entre las cuales son las principales el *Carpocrinus*, el *Desmidocrinus* y el *Habrocrinus*, que se continúa á través del terreno devónico hasta llegar á la caliza carbonífera.

SEPTÓPORA (del lat. *septum*, tabique, y el gr. *πόρος*, agujero): f. *Paleont.* Género de la familia de los fenestrélidos, suborden inarticulados, orden de los ciclostomátidos, clase de los briozoarios y tipo de los moluscoideos. Caracterízase por ser una colonia vertical, infundibuliforme y flabeliforme, frecuentemente de un tamaño bastante grande, que presenta ramos divididos dicotómicamente unidos entre sí por una especie de delgados puentecillos ó travesaños rectos; hállase fija toda la colonia por una expansión ó ensanchamiento situado en la base; está compuesta de células que en la cara anterior de los ramos forman una fila única que presenta en cada lado una cresta ó arista longitudinal; los puentes ó travesaños que unen los ramos presentan células, y las aberturas celulares hállanse situadas á un solo lado de la colonia. El género *Septópora* pertenece á las formaciones de la caliza carbonífera, en donde se encuentra acompañado de otras curiosas formas de fenestrélidos muy análogos á él, entre las cuales las principales son la *[illegible]*, *[illegible]*, *[illegible]*, *Lyrópora*, *Ptilopora* y *Proretópora*; como precursores de todas ellas pueden citarse los géneros *Subretópora* y *Sulcoretópora* del terreno silúrico, y el *[illegible]* y *[illegible]* que pertenecen al devónico; y como forma que continúa la serie en el terreno pérmico, el *Synocladia*.

SEPTORIA (del gr. *σηπτός*, podrido): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente al tipo de las talofitas, clase de los hongos, orden de los uredínidos, familia de los Urediníceos, cuyas especies habitan sobre los vegetales vivos y tienen las esporas fusiformes, tabicadas y coloreadas, formando un núcleo sencillo, y asoman al exterior á través de la epidermis desgarrada, mezclados con una substancia gelatinosa.

SEPTUAGENARIO, RIA (del lat. *septuagenarĭus*): adj. Aplícase á la persona de edad de setenta años ó algunos más. U. t. c. s.

> [illegible]
> De las damas. – (¡Fastidio!) ¡Si á ninguna
> Conozco...! – Irá contigo, pues de paso
> Nos coge, doña Luz la brigadiera
> – Aún es peor llevar tal compañera.
> – ¡Cómo!... – ¡Septuagenaria,
> Asmática, locuaz, estrafalaria...!
>
> Bretón de los Herreros.

SEPTUAGÉSIMA (del lat. *septuagesĭma dies*, día septuagésimo antes del domingo de Pascua): f. Domínica que celebra la Iglesia tres semanas antes que la primera de cuaresma.

> ... gradual, y tracto, estas dos cosas juntas se [illegible] desde SEPTUAGÉSIMA hasta el [illegible] santo.
>
> [illegible] Bartolomé de Olalla.

SEPTUAGÉSIMO, MA (del lat. *septuagesĭmus*): adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, sexagésimo nono.

> ... fué su maestro de caballeros Spurio Casio en la Olimpíada SEPTUAGÉSIMA.
>
> Pedro de Rúa.

– Septuagésimo: Dícese de cada una de las setenta partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s.

SEPTUPLICACIÓN: f. Acción, ó efecto, de septuplicar.

SEPTUPLICAR (del lat. *septĭes*, siete veces, y *plicāre*, doblar): a. Hacer séptupla una cosa; multiplicar por siete una cantidad.

SÉPTUPLO, PLA (del lat. *septŭplus*): adj. Aplícase á la cantidad que incluye en sí siete veces otra. U. t. c. s. m.

SEPULCRAL (del lat. *sepulcrālis*): adj. Perteneciente, ó relativo, al sepulcro.

> En Pravia no hay más inscripción SEPULCRAL que la siguiente, que está en la iglesia parroquial, etc.
>
> Jovellanos.

SEPULCRO (del lat. *sepŭlcrum*): m. Obra, por lo común de piedra, que se construye levantada del suelo, para dar en ella sepultura al cadáver de una persona y honrar y hacer más duradera su memoria.

> ... de manera que en la ciudad de Nájera se ven SEPULCROS de aquellos [illegible], etc.
>
> Mariana.

> En el *Fuero Juzgo* hay un título ... en que se trata de la violación de los SEPULCROS, etc.
>
> Jovellanos.

– Sepulcro: Urna ó andas cerradas, con una imagen de Jesucristo difunto.

> ... cuatro jayanes llevaban el santo SEPULCRO, etc.
>
> Fernán Caballero.

Sepulcro: *Arqueol.* y *Bell. Art.* Mientras los cementerios fueron los hipogeos, las grutas y las cámaras sepulcrales el sepulcro consistió en un sarcófago, del que no debemos hablar aquí (V. Sarcófago). Tales cementerios responden al fin de dejar cerrados y ocultos para siempre, no solamente los despojos mortales depositados en los ataúdes ó sarcófagos, sino los accesorios religiosos, estelas, efigies, ofrendas, etc., que en la soledad de la tumba y en la inmensidad de los tiempos habían de dar eterno testimonio de la fe del finado, y el mueblaje, las armas y los objetos de uso personal del mismo, que con la muerte quedaban sin empleo. No hay que buscar, por consiguiente, los sepulcros en la antigua civilización egipcia, ni en la de los pueblos de la antigüedad asiática, ni en los cementerios griegos ni etruscos. Las célebres pirámides (V. Pirámide), como las tumbas de la Grecia primitiva, esas cámaras cerradas por cúpula cónica, de que se encuentran ejemplos en Micenas, en Orcomene y otros centros de la cultura prehelénica, son mausoleos ó panteones, de que tampoco debemos hablar aquí. En estos monumentos, como en los cementerios subterráneos á que nos hemos referido, la sepultura ó sarcófago no tiene por sí importancia conmemorativa y monumental, ó tiene muy poca. Pero llega un tiempo en el que la sepultura adquiere aisladamente importancia monumental, de tal modo que el sarcófago ó urna con sus accesorios viene á suponer tanto como la cámara sepulcral ó el mausoleo; este nuevo monumento es el *sepulcro*, monumento destinado á ser visto y visitado de continuo, á dar eterno testimonio de los hechos de un difunto, á perpetuar su nombre y su memoria. Tales son los sepulcros que la antigüedad pagana colocó al aire libre, y en sitio tan visible como las *vías* ó caminos que partían de las puertas de las ciudades, y los cristianos adosaron á los muros de su catacumbas, iglesias y claustros ó emplazaron en medio de las capillas ó en el crucero de las iglesias. Por consiguiente, los sepulcros, considerados desde el punto de vista artístico y monumental, se dividen en sepulcros exentos y sepulcros adosados ó murales, llamados en antiguos documentos españoles con el nombre de *enterramientos*. Pero los sepulcros se estudian, y deben ser estudiados, desde otro punto de vista además del artístico, y es el histórico, puesto que cada sepulcro, con su epitafio, fuente preciosa de noticias referentes al difunto, cuyos restos contiene aquél, es el documento más vivo y personal del sujeto á quien se consagró. Nos cumple, por lo tanto, examinar los sepulcros en sus dos indicados aspectos, siguiendo el orden que marcan la Cronología y la Historia.

I *Sepulcros paganos.* – La primera idea del monumento funerario exento está representada por la estela, que los griegos emplearon desde los primeros tiempos, como lo acreditan los últimos descubrimientos efectuados en Micenas. La estela es un monumento conmemorativo que podía estar ó no donde estaba la sepultura, y que verdaderamente es tan sólo un accesorio de las tumbas griegas, como los altares para sacrificar á los manes. Consistía la estela en una losa, generalmente perfilada en talud, que se colocaba erguida sobre el suelo ó sobre un pedestal, coronada por frontón ó palmeta, y en cuya cara principal se grababa la inscripción. En la época macedónica esculpiéronse estelas en forma de capillas, con el retrato del difunto, al que acompañan á veces otras figuras. En la misma categoría que las estelas estuvieron las columnas funerarias, que en el Atica se hacían de mármol azul del Himeto, y que por piadosa costumbre se adornaban con coronas y cintas.

La antigüedad romana empleó mucho las tumbas de construcción, tumbas arquitectónicas, verdaderos mausoleos de más ó menos lujo, de dimensiones reducidas ó colosales, con su cámara funeraria y á veces dependencias accesorias. Mas como no todo el mundo podía sufragar esos monumentos, cuyos tipos más suntuosos son el panteón de Agripa y la tumba del emperador Adriano (hoy castillo de Santángelo), y de los más modestos la llamada tumba de Virgilio, cerca de Napoles, se redujeron las proporciones y la importancia de tales tumbas suprimiendo la cámara sepulcral, con lo que quedaron reducidas á un macizo sobre la sepultura, un verdadero sepulcro, algunas veces con apariencia de mausoleo, y otras consistentes en un ara, estela ó cipo sobre gradas.

De todas estas formas ofrece curiosos ejemplares la llamada Vía de las Tumbas, que va de Herculano á Pompeya. A cada lado del camino hay varias tumbas que encierran las cenizas de las personas y familias que indican los correspondientes epitafios. Cada una de estas tumbas ocupa una parcela ó trozo de aquel terreno, acotado con cercas y tapiales divisorios. Estos cer-

cados no solían [illegible] lugar. Por lo general [illegible] cremación de los cadáveres [illegible] maban *ustrina*, y el que no podía costearse un sepulcro [illegible] *ustrinas* comunes. Generalmente estas tumbas consisten en un cuadrilátero murado, y en alguno de la Vía Apia [illegible] los muros para los parientes que asistían á la cremación, la cual se practicaba en un hoyo abierto en el medio del cercado. Los sepulcros más lujosos consisten en un [illegible] mente tiene aspecto de templo [illegible] el panteón de la familia de [illegible] en la indicada Vía de los [illegible] en Pompeya [illegible] monumento rodeado de cipos puestos en recuerdo de otros individuos de la familia. Nada diremos de los triclinios ó comedores fúnebres, complementos de los panteones romanos de cierto lujo. En forma de cipo, de altar ó de torre, á veces rodeada de cuatro torrecillas, los sepulcros romanos ofrecen un carácter decorativo sencillo, pero bastante marcado, y suelen estar embellecidos con relieves.

Los cipos sepulcrales encontrados en España, aunque en su forma general son semejantes á los de Italia, muestran en sus adornos, como observa Hubner, particularidades muy curiosas que no se encuentran en otras partes. Abundan en ellos bajos relieves cuyo motivo es la media luna ó estrellas, como en los de Trujillo, Coria y otros lugares de Extremadura y comarcas cercanas, como Hinojosa, Moral y Ciudad Rodrigo. Hace notar Hübner además que los cipos de cada valle ó región de Castilla la Vieja, León y Asturias tienen sus adornos peculiares que los distingue entre sí, y de los de Barcelona y Tarragona, donde son también diferentes. En Játiva, Cartagena y Palma de Mallorca los cipos simulan construcciones con su puerta cerrada. Los de Itálica, Sevilla, Cádiz y Coimbra, en Portugal, ofrecen relieves figurativos de gran interés para el estudio comparativo de las costumbres.

No faltan en la península sepulcros romanos abiertos en las rocas, como los de las necrópolis de Italia. Tales son, el de la familia de los Pompeyos, cerca de Baena, correspondiente á la época de Augusto; los de Osuna con sus frentes pintados, los de Carmona, el de la Dehesilla, junto á Córdoba, los de Mataró y los de Alcacer do San, en Portugal.

También hay en España sepulcros monumentales, de los cuales el más conocido é importante es el erróneamente llamado de los Escipiones, y por el vulgo torre de Bará, cerca de Tarragona, que se compone de dos cuerpos y en el frente lleva dos figuras de cautivos ó esclavos en relieve, á modo de telamones, y el epitafio en que se lee el nombre de Cornelia. Son de citar además el de los Antoninos en Sagunto, el de Villajoyosa, el de Tito Didio, hijo de Tito, de la tribu Cornelia, cerca de Cartagena; y como más arquitectónicos el inmediato á Santa Coloma, no lejos de Barcelona, los de la campiña de Reus, los de Cazlona y el de Lucio Emilio Lupo, existente junto á Fabara, partido de Alcañiz de Aragón, que afecta forma de templo.

Con todo lo que llevamos dicho, no hemos dado cuenta más que de un modo incompleto de lo que eran las tumbas romanas, que si las más modestas ó pobres sólo consisten en un sencillo sepulcro puesto sobre la fosa que contenía las cenizas en la urna ó el cuerpo en la sepultura, en las de personas pudientes tenía construída ó subterránea su cámara funeraria, de que ofrece curiosos ejemplos la necrópolis de Carmona, y encima el monumento conmemorativo, de cuya variedad hemos dado cuenta, y á veces la estatua ó el retrato del difunto. Estas estatuas, de que tan repetidos ejemplos se ven en los sepulcros de los siglos medios, alcanzaron ya en la época romana gran importancia. En las tumbas de Carmona se han hallado importantes estatuas icónicas. Y fueron los romanos tan cuidadosos de perpetuar sus imágenes en sus sepulcros, que algunos, desconfiando de que sus [illegible] este punto su póstuma voluntad [illegible] en su testamento, ordenando el número de estatuas que se les habían de erigir y dónde y cuándo debían colocarse, con qué adornos y circunstancias. En cierta ciudad del Mediodía de España dispuso una señora que se la erigiese una estatua cuyo coste sería [illegible] adornada con joyas, que describe minuciosamente en su epitafio, fijando el número de anillos y de

[illegible] para poner dos estatuas suyas, una sentada, del [illegible] 5 pies de altura lo menos, del mejor bronce de segunda calidad; dispone además que delante del mausoleo se levantara un altar del mejor mármol de Carrara, esculpido lo mejor posible, y [illegible] eran por lo común retratos, de cuerpo entero, de los difuntos, cuyo parecido se buscaba, no sólo en la facciones del rostro, sino en la actitud y en el traje; y conservando lo primero, también se los idealizaba dándoles la forma de alguna divinidad. Las estatuas icónicas y las inscripciones con el nombre ó nombres del difunto, la edad, mención de los cargos que había desempeñado, el recuerdo de sus virtudes y el nombre ó nombres de las personas que dedicaban el epitafio, todo esto bajo la dedicación usual á los dioses manes, es lo que hay de más personal y distintivo en los sepulcros del paganismo romano.

II. *Sepulcros cristianos.* – Los primeros cristianos, como los paganos, sepultaron sus difuntos, ó en subterráneos, que son las catacumbas, ó en monumentos levantados á flor de tierra. Las sepulturas de las catacumbas son nichos que se cerraban con tableros de mármol ó con ladrillos, sobre los que se trazaba el epitafio y los emblemas convenientes; otras veces eran sarcófagos de mármol esculpido (V. SARCÓFAGO). Las tumbas ó *memorias* construídas al aire libre, desde los primeros tiempos, pues la ley romana, que no protegía ni toleraba á los cristianos, respetaba sus tumbas, respondían al tipo de los monumentos paganos arriba descritos; pero no eran propiamente mausoleos, que son una manifestación póstuma de las vanidades humanas, sino que consistían en cementerios en que los cuerpos se depositaban sobre voladizos ó vasares dispuestos en los muros de unas especies de galerías abiertas ó sin techumbre, galerías iguales á las que cuando fué dada la paz á la Iglesia se construyeron en torno de las basílicas. En España hubo sepulturas subterráneas ó catacumbas en Iliberis, Zaragoza y Sevilla.

Los sepulcros cristianos, como se ve, fueron murales en su principio, y continuaron siéndolo en los siglos medios, con escasas variantes. San Isidoro de Sevilla habla de sepulcros, túmulos, sarcófagos, piras, y especialmente de mausoleos. Dada la tradición del arte latino los sepulcros de los visigodos debieron ser naturales, y en ellos fué costumbre aceptada por la Iglesia española, según observa D. José Amador de los Ríos, colgar sobre los sepulcros de los mártires, de los santos, y aun de otros hombres insignes, palomas y coronas, que dicho autor conjetura debieron colgarse (dada la construcción especial de las criptas) de los puntos centrales del intradós de los arcos que cobijaban las sepulturas.

En el monasterio de [illegible] D. Alfonso I [illegible] mosa cueva de Pelayo, hay unos sepulcros murales en el claustro; encerraron los cadáveres de los primeros abades del monasterio, pasando después [illegible] de Henao y de Intriago, que los conservaron hasta [illegible] componen del sarcófago con su tapa, asentado sobre tres leones [illegible] Sarcófago, arco y fondo, todo está decorado con labores de relieve, que consisten en rótulos, cir[illegible]

Estos son los únicos sepulcros latinobizanti[illegible]

[illegible] doño II; [illegible] vieja de [illegible] mold[illegible] de colores tod[illegible] estilo al ojival, con lo que el ar[illegible] arquerías trebotadas; dich[illegible] la *estatua yacente*, [illegible] Reyes Magos, el Calvario con [illegible] muerto al pie del crucifijo, y sol[illegible] los extremos del arco apa[illegible] dos de armas, figuras d[illegible] árabe. [illegible] ocupadas por [illegible] cada una [illegible]

ante, ó un crucero con figuras de santos ó ángeles á los lados. A veces los tímpanos están rellenos con arquerías, y no faltan otros accesorios decorativos que completan la composición arquitectónica.

Hay un tipo curioso, más bien una variante, de sepulcros murales, que consiste en los sepulcros dobles, á veces colocados uno junto á otro formando un sólo conjunto decorativo, como los que se ven en la capilla de los Reyes Nuevos de la catedral de Toledo, de que hablaremos á su tiempo, y otras veces colocados uno sobre otro. Para dar idea de esta disposición, vamos á describir uno. En la Sala capitular del convento de Santo Domingo de Valencia fué erigido el sepulcro mural de los caballeros D. Pedro y D. Felipe de Boil, señores de Boil y de Manises, que en parte se conserva en nuestro Museo Arqueológico Nacional. Era un sepulcro doble, tan original por su disposición como importante por su mérito artístico, cuyo estilo, que acusa el floreciente en el siglo XIV, descubre la influencia del arte italiano. Componían el monumento, antes de su desmembración, dos sarcófagos superpuestos; es decir, que el inferior, decorado con arquería y escudos blasonados, con su estatua yacente, descansaba sobre tres leones, según disposición tradicional, y entre un curioso friso figuras de atribulados deudos, amigos y vasallos de los señores de Boil, con capuces moriscos ó capirones á la italiana y un escudero á caballo, friso que corría de parte á parte del arco, por encima de la indicada estatua yacente; aparecía el segundo sarcófago, también decorado con arquitos, con la estatua del enterrado, en rico lecho mortuorio, sobre el cual corre otro friso (hoy en el Museo, con las estatuas) en el que se ve representada una ceremonia del solemne funeral, pues en sus figuras se reconoce un obispo bendiciendo el cadáver, diáconos, frailes cantores y seis mujeres, cubiertas con mantos, llorando. Bajo la arquería trilobada que coronaba todo el monumento destacaban tres escudos heráldicos, dos con los blasones de los Boiles, compuestos de *toro* y *torre*, y el tercero partido con estos mismos emblemas y las *bandas* de la casa de Bellvís. La estatua del sarcófago superior, que representa un caballero de edad madura, á diferencia de la que ocupa el inferior, que es un joven, estaba y está inclinada sobre su costado derecho para que pudiera ser vista desde abajo. Cada caballero tiene á los pies un perro, y junto al almohadón de la cabecera un ángel. D. José Amador de los Ríos, al ocuparse de estos sepulcros, cuyos epitafios se han perdido, demostró que, contra la opinión vulgar, el personaje representado en la urna superior, y que se conserva en el Museo de Valencia, es de D. Pedro de Boil, defensor de la ciudad del Turia contra D. Pedro de Castilla, y la inferior, que es la de nuestro Museo Arqueológico Nacional, corresponde á su hijo D. Felipe, muerto en la flor de la juventud, en 1384.

Lo que da especial importancia arqueológica á estos sepulcros, aparte de numerosos detalles que omitimos por no pecar de prolijos, son los relieves antedichos, que descubren las costumbres de aquellos tiempos. Esas escenas luctuosas, cuyo origen debe buscarse en el paganismo, abundan en los monumentos funerarios de los siglos XIII, XIV y XV.

Cuando el Renacimiento sustituyó el gusto ojival con el *plateresco*, los sepulcros murales cambiaron de fisonomía y ganaron en amplitud y en importancia artística. Si en un principio continuó la urna ostentando la estatua yacente, quedando ésta cobijada por un arco de medio punto, bien pronto el *enterramiento* tomó carácter de monumento conmemorativo más bien que de monumento sepulcral. Desapareció el sarcófago ó urna, quedando sustituído por una cartela que contiene el epitafio: sobre ménsulas y voladas molduras se levantó el monumento, á modo de retablo, esculpido en alabastro ó mármol, con sus pilastras ornamentales de prolijos *grutescos* en relieve, con sus graciosas columnas, su entablamento clásico, sobre el que se alza otro cuerpo que sirve de coronamiento, la Crucifixión representada en gallardas estatuas, ó algún escudo nobiliario; y en la hornacina, cobijada por su arco, en el centro se colocó la estatua-retrato, representando el personaje, no muerto y yacente, sino vivo y arrodillado sobre un almohadón, orando, con las manos juntas, á veces ante un reclinatorio y rara vez sola, pues suelen acompañarla las de la esposa, los hijos ú otros personajes. Tal fué el tipo de los *[illegible]* que se construyeron en todo el siglo XVI y buena parte del XVII.

Aunque el sepulcro mural fué el más corriente en toda la Edad Media y en los comienzos de la Moderna, también se emplearon sepulcros exentos. Hay un tipo de ellos, el más antiguo, bastante curioso por su disposición y su carácter: consiste en un sarcófago ó urna con su tapa de cuatro caras, ó tumbada, sustentada por columnas. De este género hay en España dos sepulcros notables, uno en Barcelona y otro en Avila. El de Barcelona encierra los restos de Santa Eulalia, patrona de la ciudad, y se halla en la cripta de aquella catedral, donde se ve también el sepulcro de la Santa Virgen mártir, un sepulcro cristiano de los primeros tiempos, labrado en mármol, con un agujero por donde los fieles introducían las cintas ó velos que deseaban tocar á las reliquias. Estas fueron trasladadas al lujoso sepulcro que de intento se hizo en el siglo XIV, el día 6 de julio de 1339, según declara su inscripción; celebróse esta traslación desde la casa de la Tesorería, en que estaba depositado el cuerpo, á la catedral, con gran pompa, bajo palio, asistiendo el rey de Aragón don Pedro IV *el Ceremonioso*, el de Mallorca D. Jaime, varios infantes é infantas, los obispos de Tarragona y Barcelona y numerosos personajes. En el sepulcro en cuestión, la urna, con su tapa de cuatro caras inclinadas, es de alabastro, y en sus caras se ven representados, de medio relieve, el martirio de la santa, y la invención ó descubrimiento de sus reliquias por el obispo Fredonio y el clero; las columnas que sostienen la urna son en número de ocho; sus fustes de mármol jaspeado, de desigual altura, con sus basas y chapiteles, algunos de ellos aprovechados sin duda de construcciones anteriores.

De la misma época, ó poco anterior, es el sepulcro análogo existente en Avila, en la magnífica basílica de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta, compuesto igualmente de una urna de alabastro, con peregrinos relieves que representan varios episodios del horroroso martirio de los tres santos hermanos, de la tradicional historia de la fundación de dicha iglesia, é imágenes sagradas, sustentado por columnas pareadas con su arquería. Está este sepulcro dentro de una especie de baldaquino de hierro y madera con un chapitel cubierto de doradas escamas y cerrado por verja, en cuyo friso se ven los escudos de los Reyes Católicos, de la Santa Sede, del obispo de Avila D. Martín de Vilches, del cabildo catedral y de varias casas avilesas.

El segundo tipo de sepulcro exento es el destinado á contener, no reliquias de santos, sino los cuerpos de aquellos personajes que ilustraron con sus hechos las páginas de la Historia. Son por su significación estos sepulcros monumentos conmemorativos, en que el arte se hermana con el emblema, y lo son también por su empleo, pues es muy frecuente que tales sepulcros no contengan resto alguno ni se construyeran para tal fin, estando en medio de las capillas ó en el crucero de las iglesias, como indicando el sitio en que se halla enterrado el personaje á que se refiere, sitio que no es otro sino la bóveda construída debajo. La parte principal en estos sepulcros es la estatua yacente, imagen funeraria que empezó siendo un sencillo grabado abierto en la piedra tombal ó en la laude de bronce; convirtióse luego en relieve y acabó por ser de bulto redondo. Este lecho mortuorio, con sus almohadones y paño recamado, suele descansar sobre un simulado sarcófago, sobre todo en la época en que imperó el estilo plateresco, y el sarcófago está sobre un cuerpo ó basamento de carácter arquitectónico, decorado con asuntos, emblemas y motivos de relieve. De estilo ojival desde sus comienzos hay preciosos sepulcros, como el del infante D. Felipe, hijo de San Fernando, en Villalcázar de Sirga, y el del rey D. Juan II en la Cartuja de Miraflores, junto á Burgos, ambos notabilísimos. Pero aún son más estimables los de gusto plateresco, siendo raros los de tiempo posterior.

Detallar los caracteres artísticos de este tipo de sepulcros en los varios estilos, desde que aparecen en los primeros siglos de la Reconquista como simples arcos ó urnas funerarias, hasta que alcanzan en el siglo XVI proporciones de suntuoso mausoleo, sería inútil prolijidad, siendo tan uniformes los caracteres de tales monumentos en cada época y ofreciendo mayor interés desde el punto de vista tanto artístico é histórico.

III. *Sepulcros de personajes históricos españoles.* – En la catedral de Oviedo, harto desfigurados por el churriguerismo, se conservan los sepulcros más antiguos de reyes españoles.

Los de la Monarquía asturiana Fruela I, Bermudo I, Ramiro I, Ordoño III, Alfonso II *el Casto* y García, están en una capilla pequeña, que fué panteón de estos monarcas hasta que en el siglo pasado quitaron los sepulcros del suelo, donde estaban poco levantados y unos cerca de otros, según los describe Ambrosio de Morales, y los arrimaron á la pared. De los antiguos sepulcros sólo uno permanece, según dice Quadrado, y en su cubierta se lee, entre dos orlas de follaje, el nombre Itacio, que no se sabe á qué personaje designa.

Los reyes de la Monarquía leonesa yacen en el panteón de San Isidoro de León. Este panteón, levantado en el siglo XI, es un monumento importantísimo, en cuya descripción artística no nos podemos detener. Contuvo más de 30 sepulcros, de los cuales sólo 12 se han salvado de la destrucción. Allí estuvieron los restos de Alfonso IV, Ramiro II y sus primos los hijos del segundo Fruela, Ordoño III, su esposa Elvira, Sancho I *el Gordo*, Ramiro III, su mujer doña Urraca, y la del mismo nombre que lo fué de Alfonso IV, todos recogidos de distintos lugares por el fundador, Alfonso V; los restos de éste, de sus padres Bermudo II y Elvira, y de su mujer también llamada Elvira en arcas de mármol blanco; los de Bermudo III y Jimena, Fernando I y Sancha, Sancho *el Mayor* y el conde don García; en otra urna de mármol blanco con tumbada cubierta de pórfido morado, la célebre infanta doña Urraca, la de Zamora; á su lado la de su hermana Elvira, la de Toro, y la de su hermano García, rey de Galicia; y, en fin, allí también las dos esposas de Alfonso VI, la francesa Isabel y la mora Zaida, la combatida reina Urraca, su hija Sancha, la infanta Estefanía, hija de Alfonso VII, la reina Teresa, mujer de Fernando II, dos hijos de éste, García y Fernando, y Leonor, hija de Alfonso IX y de María, que lo fué de San Fernando. Antiguos autores nos trascriben los epitafios, que hoy no es dable reconocer en las cubiertas de los sepulcros subsistentes.

En el histórico monasterio de San Juan de la Peña se halla el panteón de los primeros reyes de Aragón y de Navarra hasta el siglo XII. Por desgracia fué restaurado en tiempos de Carlos III de un modo que le ha quitado todo su carácter. Los sepulcros en él contenidos son 27 nichos abiertos en la peña, compartidos en tres filas y ocultos por otras tantas láminas de bronce encajadas en estantes de piedra, «entre las cuales, dice el Sr. Quadrado, se repartieron los nombres de los que por tradición yacen allí sepultados.» El P. Moret pudo, antes de tal restauración, consultar las medio borradas inscripciones primitivas y publicar en fragmento las de Ramiro I, Sancho I y la hija de Pedro I. Según tradición, allí fueron enterrados los soberanos aragoneses desde Garci Jiménez hasta Pedro I, faltando dos solamente, Iñigo Arista, enterrado en San Vitorián ó en San Salvador de Leire, donde tuvieron su panteón, ya destruído, los reyes de Navarra, y Sancho *el Mayor*, que fué sepultado en el monasterio de Oña, ó más probablemente en León, á donde le trasladaron desde Oviedo.

La provincia de Tarragona guarda importantes sepulcros de príncipes. En la iglesia del monasterio de Vallbona, á los lados del altar mayor, están los de doña Violante, reina de Aragón y esposa de Jaime I, y de una hija suya, reina de Castilla. En la iglesia del famoso monasterio de Poblet tuvieron varios reyes de Aragón sus sepulcros, monumentos suntuosos que consistían en arcas de inclinadas cubiertas bajo elegantes arquerías ojivales doradas, pero desgraciadamente estos sepulcros han sido destruídos en los últimos años. En aquella iglesia estuvieron los restos de los reyes de Aragón D. Juan II, don Juan I *el Amador de la gentileza*, de D. Pedro IV *el Ceremonioso* y de sus tres esposas, de D. Fernando *el de Antequera*, de D. Alfonso V *el Magnánimo*, de D. Juan II, de D. Martín *el Humano*, de D. Jaime *el Conquistador*, cuyas osamentos llamaron la atención de los exhumadores por su desusada longitud, que acusaban la gigantesca talla de tan célebre personaje; y, en fin, allí

estaban también sepultados [illegible] príncipes, [illegible] la historia de Cataluña [illegible] bles estatuas en algunos sepulcros, una que representa al personaje con [illegible] traje de diácono.

En la llamada [illegible] de esta iglesia en Zaragoza [illegible] pulcro del [illegible] D. Lope [illegible] Viene á ser este monumento [illegible] puesta dentro de una ornacina. La urna, decorada con figuras de relieve, dentro de elegante arquería; sobre ella la estatua yacente, algo mayor que el natural, con sus ricas vestiduras arzobispales, que conservan restos de pintadas flores y [illegible] almohada en que se ven bordadas las armas de Luna, y á los pies dos perros. En las tres caras de la ornacina corre un friso de figuras de admirable ejecución que descubre la influencia del gusto italiano del siglo XIV, las cuales representan el funeral y los transportes de dolor de los deudos de D. Lope.

En el claustro de la catedral de Barcelona hay un curiosísimo sepulcro que no debemos pasar en silencio. Es un sepulcro mural, dispuesto en una especie de hornacina abierta en el muro y coronada con tres graciosos arcos trilobados, dentro de cuyo hueco, en la parte inferior y en sentido vertical, hay una plancha de bronce fundido, de excelente trabajo, que nos representa en medio relieve, sobre un paño orlado con inscripción y adornado con una Virgen y dos escudos heráldicos, al personaje, yacente. Este es Antonio Tallandrer, conocido por *mosén Borra*, protegido de los reyes aragoneses y bufón de D. Fernando *el de Antequera* y D. Alfonso V de Aragón. El epitafio, puesto en tono jocoso, dice así: «Aquí descansa el caballero Borra, soldado glorioso. Fué hecha esta sepultura el año del Señor 1433.»

En la colegiata de Covarrubia existen los sepulcros del famoso conde soberano de Castilla Fernán González y de su esposa doña Sancha, que con los restos de éstos fueron trasladados en 1841 desde el monasterio de San Pedro de Arlanza, donde se hallaban. Son dos arcas exentas, sustentadas por leones, con cubierta de forma tumbada. El del conde es liso, sin otro adorno que la inscripción; el de doña Sancha de Navarra lleva en el frente un *clípeo* (véase esta voz) con dos figuras entre estrías ó *strígiles* y dos pasajes bíblicos á los extremos; en la cubierta labor bizantina. Las arcas son sarcófagos cristianos de los primeros siglos acomodados más tarde á contener los restos de los indicados personajes.

En una capilla de la iglesia del monasterio de San Pedro de Cardeña sorprende al viajero un sepulcro exento, aislado en el medio de aquélla, dedicado á la memoria del héroe castellano Rodrigo de Vivar *(el Cid)* y de su esposa doña Jimena, cuyas estatuas yacentes aparecen sobre la simulada arca sepulcral, decorada con trofeos á la romana y el blasón del famoso personaje. La inscripción, en caracteres alemanes imitados, se supone redactada por Alfonso X. Pero todo el estilo de este sepulcro acusa claramente la época del [illegible], que es el siglo XVI. Es de mármol, y lo mandó labrar D. Felipe V.

En la abadía de Aguilar de Campóo hay, entre varios sepulcros, los de Fernán González de Valdelomar y de Luis Fernández Manrique, marqués de Aguilar; el Museo Arqueológico Nacional conserva los de Nuño Díaz de Castañeda, almirante, que vivió en el siglo XIII: doña Inés Rodríguez de Villalobos y del marido de esta señora D. Pedro Díaz de Castañeda, también almirante mayor de la mar y hermano del primero, los tres con estatuas yacentes y prolijas exornaciones figurativas en las urnas, que, adosadas á los muros, [illegible] En una cueva contigua á la ermita de San Pedro, que estaba inmediata á la mencionada abadía y hoy está en ruinas, está el tosco sepulcro del *noble y esforzado* [illegible] reza en la inscripción puesta en su tapa en el siglo XVI, sepulcro que [illegible] ver los restos, que encontró reducidos á polvo.

En el claustro del monasterio de Santo Domingo de Silos [illegible] de varios abades, un monumento sepulcral que indica el sitio en que estuvo enterrado hasta su primera traslación en 1076 el cuerpo de Santo Domingo. Consiste este [illegible]

[illegible] dicho bulto con mitra a [illegible] él hay un monje arrodillado orando. El [illegible]

[illegible] cuyo nombre va unido en la tradición al recuerdo de la famosa victoria de Alfonso VIII en las Navas de Tolosa. Este sepulcro consistía en un basamento de piedra con tres leones resaltados que simulaban sustentar el arca, y ésta, que se conserva, es de madera, de forma tumbada, decorada con pinturas que en el frente y en la vertiente de la tapa ofrecen varios asuntos de la vida del santo y de su esposa Santa María de la Cabeza dentro de una peregrina arquería. Estas pinturas marcan la fecha de tal monumento, que es el siglo XIV. Fué en un principio un sepulcro exento y luego mural que estaba dentro de un arco rebajado. El cuerpo del santo no está ya en él, sino en un arca de plata contenida en la urna que se ve en el altar mayor de la catedral de Madrid.

En la iglesia del monasterio de San Francisco, en Betanzos, hay un sepulcro que por su originalidad merece citarse: es el del famoso personaje gallego Fernán Pérez de Andrade, fundador del monasterio, y se compone de la urna, adornada en el frente con relieves que representan cacerías (asunto en que algún escritor cree ver un simbolismo del tránsito de las almas), y á los lados los escudos del difunto, encima la estatua yacente del mismo con tres perros y un sacerdote y un ángel á la cabecera, y como soportes de la urna los dos animales simbólicos adoptados por los Andrade, un oso y un jabalí. El epitafio, puesto en gallego, dice:

[illegible]

Esta fecha se cree es la de la conclusión del monasterio.

Son tantos los sepulcros desde antiguo reunidos en el Real monasterio de las Huelgas de Burgos, que bien puede ser considerado tal monumento como histórico panteón. El fundador del monasterio, Alfonso VIII, trasladó á él los restos de su abuelo Alfonso VII *el Emperador* y los de su padre Sancho III, é hizo labrar en la iglesia suntuosos sepulcros, entre ellos el suyo y el de su esposa doña Leonor de Inglaterra, en el coro; en el del vencedor de las Navas aparece en el relieve de la tapa su efigie sentada en regio sitial vuelta hacia la izq., entregando la escritura de donación de aquella santa casa á la primera abadesa doña Misol, quien la recibe arrodillada en [illegible] Leonor el asunto del relieve que adorna el frente es la conducción por ángeles del alma de la finada al cielo; en los costados de ambas arcas sepulcrales se ven las armas de Castilla entre leones que hacen de tenantes en una, y entre los leopardos de Inglaterra en otra. Allí se encuentra también el sepulcro de la reina doña [illegible] D. A[illegible] Es como los anteriores un arca sepulcral decorada [illegible] caras inferiores, como en la cubierta, con relieves [illegible] dentor y de la Virgen.

[illegible] dentro del recinto de clausura existen, aparte [illegible] el atrio de la iglesia, llamado por esto *Nave de los* [illegible]

[illegible] Sancho II [illegible] lada, son de madera y ti[illegible]

El sepulcro de [illegible] monarca en la igl[illegible] ra. Según D. Vale[illegible] go que estuvo exent[illegible] un relieve en que se ve [illegible] la mayor amargura [illegible] damas, la infanta [illegible] de D. Gastón de Be[illegible] loridas, con el pelo suelto. Data de mediados del siglo XII.

[illegible] mer tercio [illegible]

[illegible] mucho tiempo fueron llevadas de allí á otro santuario [illegible]

[illegible] tor, [illegible] *el E*[illegible]

la capilla, bajo la dirección de Alonso de Covarrubias, quien la concluyó en 1534. Todo el decorado de ella, como el de los sepulcros, que están labrados en los muros laterales, es de gusto plateresco. Dicho arco [illegible] los forman á cada lado un cuerpo de arquitectura, con sus pilastras y arcos bajo los cuales se ven las urnas cubiertas por las estatuas yacentes; estas urnas y estatuas son las de los primitivos sepulcros de los monarcas. Estos son, en el lado de la Epístola, D. Enrique II y su mujer doña Juana; en el lado del Evangelio el nieto de aquel rey, D. Enrique III, y el de la esposa de éste, doña Catalina. En el ángulo de la derecha se ve la estatua orante de don Juan II. A los lados del presbiterio tienen sus sepulcros, y sobre ellos sus estatuas arrodilladas, D. Juan I y su esposa doña Leonor, ésta al lado de la Epístola y aquél al del Evangelio, ambas estatuas esculpidas por Jorge Contreras. En la capilla de San Ildefonso hay varios enterramientos en el centro y muros. El del centro es *gótico*, de piedra, y encierra las cenizas del arzobispo D. Gil de Albornoz, y los de los muros pertenecen á varios individuos de la misma ilustre familia de Albornoz, al cardenal arzobispo don Gaspar de Borja y Velasco, á Alejandro Frumento, nuncio del Papa Gregorio XIII de Portugal, y otro arzobispo. En la capilla de Santiago, conocida por del *Condestable*, tiene su mausoleo el fundador de la misma, célebre privado de D. Juan II, D. Alvaro de Luna. Pero no es el que se conserva el primitivo mausoleo que este personaje se mandó hacer de bronce, con su estatua dispuesta de modo (si hemos de creer á la tradición) que se arrodillaba, levantaba y volvía á tender cuando allí decían misa.

Los sepulcros, de mármol blanco y de gusto ojival, que hoy se ven en el centro de la capilla, son dos: pertenece el de la derecha á D. Alvaro, quien aparece representado yacente, con armadura y el manto de la Orden de Santiago, de que fué Gran Maestre, y el de la izquierda á la condesa doña Juana Pimentel: ambos son obra del escultor Pablo Ortiz. Los sepulcros de las paredes son de individuos de la familia de don Alvaro. En el epitafio de éste, que corre por el borde de este sepulcro, se omite cómo murió el privado, que, como se sabe, fué decapitado en 1453, pero consta esta fecha. Estos dos sepulcros centrales llevan en los ángulos unas figuras grandes arrodilladas. Los restos de D. Alvaro y de sus parientes están en la bóveda. Como obra de arte, el mejor que hay en Toledo y uno de los más notables que existen en España es el del cardenal arzobispo D. Juan Tavera, que se halla en medio de la iglesia del Hospital de San Juan Bautista, llamado vulgarmente de *Afuera*, por el fundado en 1540. Este sepulcro fué labrado en riquísimo mármol de Italia por el célebre escultor de nuestro renacimiento Alonso de Berruguete, quien se excedió en la ejecución tan prolija como acabada de los delicados motivos de ornamentación con que decoró el arca funeraria, y más aún en la estatua yacente, cuyo rostro ofrece todo el realismo de la muerte, de modo que no puede contemplarse sin sentir viva emoción.

En la catedral de Sevilla reposan las cenizas de los reyes San Fernando, D. Alonso *el Sabio* y doña Beatriz de Suabia. Por desgracia no se conservan los primitivos sepulcros de estos personajes, bien que en el monasterio de las Huelgas de Burgos tiene el suyo D. Alonso. El cuerpo de San Fernando se conserva en una urna en el altar mayor, y los otros dos ocupan sendos enterramientos levantados en el siglo XVI, en la capilla Mayor de aquel templo. Componen cada uno de estos sepulcros un cuerpo de arquitectura plateresca, con columnas estriadas y adornos de flores y frutas, rematando en escudos cuartelados de Castilla y León sostenidos por guerreros, y arco bajo el cual está el arca con sus cojines, cetro y corona de bronce. En el zócalo está el epitafio.

El infante D. Felipe, hijo de San Fernando, y su segunda esposa doña Leonor Ruiz de Castro, tienen su sepulcro en Villalcázar de Sirga (Palencia). Es un magnífico sepulcro exento, todo labrado y pintado, obra del siglo XIII. La estatua yacente es de gran riqueza. El sarcófago está decorado con arquería apuntada que permite ver en sucesivos cuadros la lúgubre historia de la muerte, traslación, duelo y entierro de tan elevado personaje. Aparece la infanta doña Leonor sobre un enlutado caballo, rodeada de sus damas; la conducción del féretro por escuderos y con escolta de caballeros; el caballo de don Felipe, con el escudo del revés, conducido por un paje; los abades, obispos y clérigos cantando, y la infanta, desesperada de dolor, rodeada de religiosas.

Del sepulcro que al famoso rey D. Pedro, apellidado *el Cruel*, erigieron los Reyes Católicos en 1504 en la iglesia del convento de religiosas de Santo Domingo en Madrid, demolido en 1868, sólo parece conservarse la estatua orante que hoy posee nuestro Museo Arqueológico Nacional. Es una hermosa figura de mármol que representa á D. Pedro con armadura y manto, arrodillado sobre un almohadón. En el mismo monasterio estaba, y está hoy en el expresado Museo, el sepulcro de la nieta bastarda del rey D. Pedro, doña Constanza de Castilla, priora que fué de aquél. Es un sepulcro mural de mármol blanco, con la estatua yacente de la infanta en hábito de religiosa Dominica, acompañada de dos ángeles que están en pie á los extremos, y en el frente y costados de la urna la representación de las Virtudes y escudo de Castilla sostenido por dos ángeles.

El Museo Arqueológico Nacional posee el sepulcro de doña Aldonza de Mendoza, que estuvo en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana. Esta doña Aldonza, según la inscripción que corre por el borde de su arca sepulcral, fué mujer del duque de Arjona, conde de Trastamara, don Fadrique de Castro y Castilla. Todo el sepulcro es de mármol blanco, de estilo ojival florido. Los lados del arca están adornados con hojas de roble muy bien talladas, y en medio de ellas destacan el escudo de D. Fadrique á un lado, y en el opuesto, hoy vacío, debieron estar las armas de Mendoza. Sobre la cubierta está la estatua yacente, curiosa por el naturalismo con que está tratada y por los acabados detalles indumentarios. La inscripción dice que doña Aldonza falleció el día 18 de junio de 1435.

En el centro de la iglesia de la Cartuja de Miraflores, en Burgos, se alza el suntuoso mausoleo de D. Juan II de Castilla y de doña Isabel de Portugal, su esposa, cerrado por sencilla reja labrada al parecer antes de 1493 por Fr. Francisco de Salamanca, exornador de crestería, y el escudo real de Castilla y de León. Consta la tumba de un cuerpo de construcción con su zócalo decorado con hojarascas, elegante arquería ojival con figuras sentadas, leones echados y otros que, junto á los ángulos, sirven de tenantes á los reales escudos blasonados, cornisa también con hojarascas y encima las dos estatuas yacentes. La planta del zócalo es octágona, y á cada lado corresponden dos del cuerpo superior, que se cortan en ángulo entrante. Harto prolijo sería describir todos los adornos esculpidos y calados con sin igual delicadeza en esta asombrosa obra del estilo ojival florido, llena de pináculos, trepados, festones y detalles mil. La estatua de D. Juan nos le retrata con rostro bondadoso y lujosísimo traje de ropón y manto de brocado y bordados, notándose en las orlas y fimbrias el empleo del aljófar y piedras preciosas; lleva al cuello el collar de la Orden de La Razón, fundada por este monarca, y ciñe corona de prolija labor; descansa la cabeza sobre un recamado almohadón y los pies sobre otro. La reina doña Isabel, un tanto vuelta sobre el brazo izquierdo, ciñe corona sobre gracioso velo, rico collar que cae sobre la camiseta, viste buenas ropas, y sobre ellas sobretúnica ó dalmática, manto que forma elegantes pliegues; en las manos, con guantes, y sobre éstos sortijas, tiene un libro abierto sobre una tela de brocado. Separa las dos estatuas un festón arquitectónico coronado con una linda crestería, y á los pies del cual se ven esculpidos un león, un galgo y un niño, símbolos de la fuerza, la lealtad y el amor. Tan peregrina obra, sin rival en su género, tanto que Napoleón I pensó, según se dice, transportarla á París, es original del insigne escultor burgalés Gil de Siloée.

En aquella misma iglesia, adosado al muro del Evangelio, se admira el enterramiento del infante D. Alonso, hermano de Isabel I, obra también de Gil de Siloée, defendida por artística reja, labrada también por Fr. Francisco de Salamanca. Todo el enterramiento es de alabastro, y se compone de tres cuerpos: basamento con figuras de guerreros y el escudo de Castilla y de León sostenido por ángeles; nicho bordeado de calado festón, dentro del cual aparece la estatua orante del príncipe, vestido de sayo y ropón de anchas y acuchilladas mangas que dejan al descubierto las del jubón, teniendo delante el libro de oraciones sobre una mesilla cubierta con tapete, y coronamiento formado por una arquería sobre la que se alza un arco conopial partido por el vástago, que partiendo del conopio de la hornacina sirve de remate; todo ello entre dos pilastras bordadas de figuras, repisas y doseletes.

Los Reyes Católicos, D. Fernando y doña Isabel, tienen su sepulcro en la Capilla Real en Granada, sepulcro que es un verdadero monumento conmemorativo como todos los de su género, pues los cuerpos de tan gloriosos monarcas hállanse depositados, dentro de ataúdes, en la cripta que hay bajo la capilla. Componen el monumento dos cuerpos: el inferior, á modo de gran basamento, decorado en sus cuatro frentes con sendos medallones circulares que ofrecen en bajo relieve el Bautismo del Señor, la Resurrección, San Jorge y Santiago, entre hornacinas ocupadas por estatuillas de los Apóstoles, y en cada uno de sus cuatro ángulos un grifo de abiertas alas; el superior simula la urna, la cual, dividida en dos zonas por un filete liso, está decorada con emblemas del tránsito del paganismo al cristianismo, el paso de la vida á la muerte simbolizado por la calavera, y la historia de Jonás en la zona inferior, y con trofeos interpolados con los yugos y las flechas, los castillos, leones con la granada, escudos, armas y grifos en el superior, apareciendo en los ángulos cuatro doctores de la Iglesia latina, y en los centros, sobre cada uno de los antedichos medallones, un escudo con las armas reales dentro de una corona sostenida por dos ángeles. El epitafio, que se lee en un tarjetón, bajo un emblema que hay en vez de escudo en el frente que mira al altar, dice así:

MAHOMETICE SECTE PROSTRATORES ET HERESICE PERVICACIE EXTINCTORES FERNANDUS ARAGONUM ET HELISABETHA CASTELLE VIR ET UXOR UNANIMES CATHOLICI APPELLATI MARMOREO CLAUDUNTUR HOC TUMULO

Sobre esta urna descansan las estatuas yacentes; la de D. Fernando le representa con corona, armadura, manto real echado por encima del hombro izquierdo y luego sobre la parte inferior del cuerpo, collar con unas medallas de San Jorge y espada entre las manos. A los pies está tendido un león. Doña Isabel tiene corona, manto real dispuesto de análoga manera que el de su marido, vestido escotado, y al cuello venera de Santiago. A sus pies se ve tendida una leona. Cada uno de los personajes recuesta la cabeza sobre dos almohadones ricamente bordados y apoya en otro los pies.

El material empleado para este hermoso mausoleo es exquisito mármol blanco de Carrara, y la ejecución, muy hábil y esmerada, se debe al escultor burgalés Bartolomé Ordóñez y á los discípulos y ayudantes que trabajaban con él en dicha ciudad de Italia, y que á su muerte, por disposición suya lo acabaron, trayéndolo luego y montándolo en Granada en el otoño de 1522. Estuvo este mausoleo solo en el centro de la capilla, hasta que entrado ya el siglo XVII fué removido para parearlo con el de los reyes don Felipe I y doña Juana, hecho en los días de Carlos V. Este sepulcro es más grande que el de los Reyes Católicos y también de estilo plateresco. Consta de un cuerpo de basamento ó zócalo con medallones, entre hornacinas separadas por columnitas, en las que se ven representados el Nacimiento del Redentor, la Adoración de los Reyes, la Presentación del Cáliz de la Amargura y el Descendimiento. Encima, en los ángulos, las estatuas de tres Evangelistas y del Arcángel, sujetando á sus pies al demonio; debajo sátiros, sirenas y genios. Sobre cada lado del pedestal hay un escudo de armas dentro de una corona que sostienen dos ninfas, y entre escudo y escudo escenas del Nuevo Testamento. La urna es á modo de lecho sostenido por sirenas, y sobre ella descansan las estatuas yacentes de ambos monarcas, ataviados de análoga manera que sus antecesores. Los restos de D. Felipe y de la infortunada doña Juana están con los de éstos en la bóveda.

El ilustre cardenal Jiménez de Cisneros tiene su sepulcro en la iglesia magistral de Alcalá de Henares. Aparte de la importancia que á tal monumento da su objeto, la tiene grandísima en la historia del Arte. En él hay que distinguir el sepulcro y la verja. El sepulcro fué labrado en

el siglo VI por el italiano Domenico Fiorentino, quien [illegible] de oro, [illegible] de mármol de Carrara, de tres cuerpos: zócalo con su [illegible] hornacinas con figuras al parecer de ángeles, faltos, por desgracia, de cabezas, medallones en los cuatro centros, con otras tantas imágenes de santos obispos y su cornisa, y lecho mortuorio adornado con guirnaldas y figuras que, por estar deteriorados, no puede precisarse lo que representan, sobre el cual se ve la estatua yacente del cardenal, que es admirable y le representa con ricos ornamentos, mitra, y con las manos juntas. En cada uno de los ángulos del neto ó urna hay un gallargo grifo, y sobre este cuerpo, también repartidas en los ángulos, cuatro estatuas de los doctores de la Iglesia, sentados. El estilo de este monumento es el plateresco.

La verja es obra admirable del maestro toledano Nicolás de Vergara, que la terminó en 1593, y de su padre, que fué quien tomó á su cargo el hacerla, veintisiete años antes, pero á quien la muerte impidió verla concluída. Avaloran esta reja, acabado modelo de lo que llegó á ser en España el trabajo del hierro, festones, figuras, relieves y jarrones, ejecutado todo con gran pureza y soltura, siguiendo el estilo plateresco.

El epitafio está puesto en versos latinos que escribió el humanista toledano Juan de Vergara. D. Pedro de Madrazo da de él la siguiente versión castellana:

YO FRANCISCO, QUE HE [illegible]
[illegible]
YAZGO AHORA EN ESTE [illegible]
[illegible] LA PÚRPURA [illegible]
Y EL CASCO AL SOMBRERO.
FRAILE, CAUDILLO, ARZOBISPO
Y PADRE CARDENAL [illegible]
LA DIADEMA [illegible]
CUANDO [illegible]
COMO A REY.
MURIÓ EN ROA [illegible]
MDXVII.

Nuestros reyes de la casa de Austria, desde Carlos I (V de Alemania), y los de la casa de Borbón, menos Fernando VI, tienen sus sepulcros en el panteón del Escorial, donde aparecen en nichos uniformes y superpuestos, consistiendo tales sepulcros en urnas de bronce, todas de igual forma, con el epitafio grabado en una cartela.

Fernando VI y su esposa doña Bárbara de Braganza tienen sus sepulcros: él en la iglesia, y ella en el coro de las monjas (hoy capilla reservada de la parroquia de Santa Bárbara), del convento que fundaron en Madrid llamado de las Salesas; el del rey, de mármoles y bronces, es un hermoso enterramiento que hicieron en tiempo de Carlos III el famoso arquitecto Sabatini y el escultor D. Francisco Gutiérrez. El de doña Bárbara es también de mármoles, pero más sencillo.

En la misma iglesia parroquial de Santa Bárbara, haciendo juego con el de Fernando VI, tiene su sepulcro el general O'Donnell. Es un enterramiento labrado en mármol de Italia por el escultor Suñol, con estatua yacente, relieves y trofeos alusivos á las victorias del bravo general en Africa.

En la basílica de Atocha tienen sus sepulcros murales el general Castaños y el general Concha, primer marqués del Duero; este enterramiento está labrado en mármoles por el arquitecto D. Arturo Mélida y el escultor D. Elías Martín. También está allí el general Prim en mausoleo, que es de hierro, primorosamente damasquinado y cincelado por los Sres. Zuloaga.

En Zaragoza tiene su sepulcro mural el famoso defensor de la ciudad, general Palafox.

En el cementerio de San Isidro, en Madrid, tiene el suyo, muy artístico, el poeta Adelardo López de Ayala, y allí también se ha construído un mausoleo para los restos de Goya, Meléndez Valdés y Donoso Cortés.

Por último, el artista D. Arturo Mélida acaba de terminar el sepulcro que ha de guardar las cenizas de Cristóbal Colón en el crucero de la catedral de la Habana: consiste en cuatro heraldos que representan los cuatro antiguos reinos, Castilla, León, Aragón y Navarra, llevando en andas una urna cubierta con un paño en que [illegible]

[illegible] gro.

[illegible]

ayunt., p. j. y prov. de Zamora; 6[illegible] habit.

[illegible] tamiento, p. j. y dióc. de Ciudad Rodrigo, pro[illegible] rreno llano, con algunas quebradas, cerros y valles.

[illegible] t. c. s.

SEPULTAR [illegible] *lire)*: a. Poner en la sepultura á un difunto; enterrar su cuerpo.

... por mandado del vencedor, SEPULTARON [illegible] cho, etc.
MARIANA.

[illegible] ella madrugó más que todos, etc.
[illegible]

[illegible] dicción privativa) de las iglesias á quien el obispo hubiese concedido cementerio.
JOVELLANOS.

– SEPULTAR: fig. Esconder ó encubrir una [illegible] olvide. U. t. c. r.

... tesoros de plata y oro, que con el fuego [illegible] tierra SEPULTADOS, salieron á luz, etc.
[illegible]

[illegible]
Mi memoria desdichada, etc.
TIRSO DE MOLINA.

SEPULTO, TA (del lat. *sepŭltus)*: p.p. irregular de SEPELIR.

SEPULTURA (del lat. *sepŭltura)*: f. Acción, ó efecto, de sepultar.

...: y así se dice, oficio de SEPULTURA.
[illegible]

– SEPULTURA: Hoyo que se hace en tierra, [illegible]

... abrieron la SEPULTURA al lado de la iglesia, etc.
FERNÁN CABALLERO.

– SEPULTURA: El mismo hoyo después de enterrado el cadáver.

... esta SEPULTURA con este título, y esta [illegible] muerta Publia Aelia, su madre.
[illegible]

– DAR SEPULTURA: fr. SEPULTAR.

... si muriendo (un farsante) no diere por [illegible]

[illegible] el siglo IX se hizo bastante general la costumbre de enterrar dentro de los templos, en el espíritu de la Iglesia estuvo siempre el que se hiciese en los cementerios. Los fieles deben ser enterrados en lugar sagrado ó religioso, y la elección de un [illegible] de la sepultura de los fieles, y allí deben ser con[illegible]

[illegible]

Por espacio de muchos [illegible] de L[illegible] los diezm[illegible] derechos debe considerar[illegible] arreglar á la costumbre ó á l[illegible] hubiese determinado el obispo [illegible] arreglo ó modificación de los a[illegible] diente participación. La [illegible] ción de derechos por fu[illegible] veces hasta en cada parroquia [illegible] las locali[illegible] y en algunas le[illegible] satisfacción de l[illegible] cindir de estos d[illegible] Iglesia. La distinción en func[illegible]

y compartan asimismo en los trabajos de la vida; así que lo ha dispuesto por aquélla, hermanando y conciliando los derechos de los párrocos y de los particulares, que se tomará á aquéllos la porción parroquial, porque digno es el operario de su merced ó del alimento y sustentación, y los que fueron socios en las tribulaciones deben serlo igualmente en los consuelos. Es igualmente derecho del párroco, cuando el cadáver ha de ser enterrado fuera de la parroquia, asistir á la traslación del mismo, llevar la estola, esperar el cadáver y entonar la antífona *Exultabunt Dómino*, absolución al pueblo, y señalar el camino por donde ha de ir el acompañamiento. Es obligación de la iglesia en donde se ha elegido sepultura pagar á la parroquia del difunto la cuarta funeral, según las disposiciones legales, y esto tiene lugar aunque la iglesia tenga el privilegio de enterrar en su cementerio á los que elijan allí su sepultura, ó sea exenta, ó el sepelio se haya verificado en la iglesia parroquial, ó la persona se haya trasladado á un monasterio cuando se hallaba enfermo, y de cuyo padecimiento falleció, ó se haya enterrado en panteón de familia.

La cuarta parroquial no debe deducirse: 1.º De las cosas que el difunto dejó á otras iglesias distintas de aquella en que se verificó el sepelio. 2.º De lo que dejó á la iglesia en donde se depositó el cadáver para ser trasladado á otro punto. 3.º De lo dejado sin fraude á la iglesia de su enterramiento, para ornamentos, fábrica, aniversario y culto divino perpetuo. 4.º De la donación ó legado dejado en testamento antes de elegir sepultura é independientemente de ella. El párroco del domicilio del difunto no tiene derecho á exigir la porción canónica en los casos siguientes: 1.º Si el difunto no pudo recibir en vida los sacramentos y otros auxilios espirituales de la iglesia parroquial por hallarse mucho tiempo sin párroco ó rector. 2.° Si la parroquia se hallaba entredicha por culpa del párroco. 3.° Si el difunto era novicio en un instituto religioso, habiendo ingresado en él cuando se hallaba sano. 4.° Si dejó legado á la iglesia parroquial en cantidad bastante para cubrir la porción canónica, y bajo condición de que no pueda exigirse cosa alguna en concepto de cuarta parroquial. 5.° Si la iglesia donde se ha verificado el sepelio está exenta de abonar la porción canónica por privilegio apostólico. 6.° Si existe costumbre que exime de abonar al párroco la expresada porción canónica. La cuarta parte de la porción canónica ha de abonarse por el párroco al obispo como ordinario del lugar, según se desprende de las disposiciones canónicas, resultando de ello lo siguiente: 1.° Que si el difunto había elegido en vida sepultura fuera de la parroquia en lugar no exento, habrán de abonarse los emolumentos recibidos por la iglesia en donde se verificó la sepultura, dos porciones canónicas, una episcopal y otra parroquial. 2.° Que según el caso anterior, resultan al obispo dos porciones, una de la iglesia en que se verificó el funeral, y otra de la parroquia en que debió hacerse el sepelio. 3.° Que si la sepultura tuvo lugar en sitio exento, el obispo sólo percibe la cuarta de la porción canónica correspondiente al párroco de la iglesia en que debió hacerse el funeral, si el difunto no hubiese elegido sepultura.

Para terminar, haremos constar con Lafuente que los cementerios católicos son lugares sagrados, y se hallan fuera del comercio humano, de igual modo que las iglesias, estando por lo mismo sujetos á la autoridad eclesiástica en cuanto á su dirección y administración, según la ley 4.ª, tít. XIII, Part. 1.ª, la cual dice que corresponde á los obispos señalarlos, fijar su extensión y amojonarlos. La Real cédula de 3 de abril de 1787 encarga que la construcción de cementerios se verifique bajo el plan mandado formar por los párrocos, de acuerdo con el corregidor del partido. Todas nuestras leyes reconocen el derecho que la autoridad eclesiástica tiene en los cementerios como cosas espiritualizadas y fuera del comercio de los hombres, aun cuando se hayan construído con fondos del Municipio; así que la autoridad eclesiástica es la llamada á bendecir estos lugares, visitarlos, conocer de los casos en que debe negarse á alguno la sepultura en ellos y los funerales religiosos, examinar los epitafios que han de ponerse en las lápidas que cubren los sepulcros, etc., y entender en lo relativo á exhumación y traslación de los cadáveres, así como en lo concerniente á la profanación y reconciliación de los cementerios. A ella corresponde asimismo tener las llaves del cementerio, según las declaraciones del Consejo de Estado, y aprobar el nombramiento de capellán hecho por el Municipio, cuando aquél se ha construído con fondos municipales. Nada de lo dicho priva á la administración ó autoridad temporal de la justa intervención que le corresponde en todo lo que se refiere á la policía y régimen de los mismos, y en cuanto se relaciona con la salud pública, porque cada una de las autoridades obra dentro de su propia órbita, y sus atribuciones están deslindadas según su objeto. Por último, el catolicismo no se opone á la existencia de cementerios profanos, pero sí lleva á mal que los suyos sean profanados.

– SEPULTURA: *Geog.* Cerro del Uruguay, en el dep. de Artigas, al E. del mismo, sit. en el meridiano de Montevideo.

SEPULTURERO: m. El que por oficio abre las sepulturas y cubre con tierra los muertos.

> ... dejando al SEPULTURERO la continuación de este oficio, se vuelven á sus casas [illegible] y silenciosos.
>
> JOVELLANOS.

> – En todo ve mal agüero.
> – En nada encuentra placer.
> – Cómo ha de ser
> Este hombre, ó SEPULTURERO.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SEPÚLVEDA: *Geog.* P. j. de la prov. de Segovia. Comprende los ayunts. de Aldealcorbo, Aldealengua de Pedraza, Aldeonsancho, Aldeontes, Arahuetes, Arcones, Arevalillo, Barbolla, Bercimuel, Boceguillas, Cabezuela, Cantalejo, Carrascal del Río, Casla, Castillejo de Mesleón, Castrillo de Sepúlveda, Castrojimeno, Castroserna de Abajo, Castroserna de Arriba, Castroserracín, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Condado de Castilnovo, Duratón, Duruelo, Encinas, Fresno de la Fuente, Fuenterrebollo, Gallegos, Grajera, Hinojosas, Matabuena, La Matilla, Navafría, Navalilla, Navares de Ayuso, Navares de Enmedio, Navares de las Cuevas, Orejana, Pajarejos, Pedraza, Perorrubio, Prádena, Puebla de Pedraza, Rebollo, San Pedro de Gaillos, Santa Marta, Santo Tomé del Puerto, Sebulcor, Sepúlveda, Siguero, Sigueruelo, Sotillo, Torre Val de San Pedro, Turrubuelo, Urueñas, Valdesimonte, Valle de Tabladillo, Valleruela de Pedraza, Valleruela de Sepúlveda, Ventosilla y Tejadilla, Villar de Sobrepeña y Villaseca; 30120 habits. Sit. en la parte O. de la prov., al pie de las sierras Carpetanas.

– SEPÚLVEDA: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregado el barrio de Santa Cruz, cab. de p. j., prov. y dióc. de Segovia; 2371 habits. Situada en la parte oriental de la prov., al N.E. de Segovia, en la confl. de los ríos Duratón y Caslilla, y en la carretera de Segovia á Riaza. Terreno lleno de cerros y barrancos muy pedregosos, por lo cual, exceptuando las riberas de los citados ríos, el terreno se cultiva poco y la agricultura tiene por consiguiente escasa importancia; las principales producciones son cereales, garbanzos, hortalizas y frutas; críanse ganados, y entre sus industrias figuran la de los cueros á pelo, que es la más importante, y las fabricaciones de curtidos, harinas, cordelería, jabón, sombreros y tinte. Tiene esta villa señalada estación en el proyecto de f. c. de Segovia á Aranda de Duero. Su caserío se distribuye en dos partes: la primitiva en la cima de un cerro y dentro del recinto de las antiguas murallas, á las que corresponden las siete puertas de la Villa, del Río, de Duruelo, de Sopeña ó del Castro, de la Fuerza, del Azogue ó Ecce-Homo y del Torno ó Portiguillo. La otra parte de la v. se halla fuera de murallas y se comunica con la anterior por la puerta de la Villa. A la otra parte del río Duratón se encuentra el arrabal de Santa Cruz. D. Pedro Hernández Oseros, en sus *Apuntes para la historia antigua de Segovia y su prov.*, menciona entre las iglesias existentes, y de las que sólo quedan vestigios, las de Santa María ó Nuestra Señora de la Peña, la del Salvador, las de Santiago, San Justo, San Bartolomé, San Juan, San Andrés, Santa Eulalia, San Esteban, San Sebastián, San Pedro, San Millán, San Cristóbal, San Martín y Santo Domingo. El santuario de Nuestra Señora de la Peña, patrona de villa y tierra, servido por cinco sacerdotes, fué construído hacia 1144 por el arquitecto Domingo Julián. Es una bonita muestra del arte bizantino, por más que en él se adviertan obras modernas; ostenta bonitas molduras y cornisa con canecillos variados en su fábrica: tiene magnífica torre con cuatro series de ajimeces, y llama la atención la portada lateral por la cruz circuída de ángeles pesando las almas, por la efigie del Salvador rodeado de los símbolos de los Evangelistas, por la figura del arquivolto y por el emblema de la mano que asoma en el vértice del ángulo. La iglesia del Salvador consta de tres bóvedas; se ven en ellas los arcos de medio punto, los capiteles y cornisas que atestiguan su estilo, los ajimeces de la torre que está separada de la iglesia, y el pórtico formado de arcos aparejados que, aunque se pueden referir á siglos posteriores, denuncian la primitiva fábrica. La iglesia de Santiago, presentando la capilla Mayor arquería de ladrillos. San Justo muestra tres naves con arcos y pilares del mismo orden que las anteriores, teniendo debajo de sus tres ábsides unas bóvedas subterráneas, en las que se hallan un altar y dos estatuas de piedra antiquísimas, y losas mortuorias, una de ellas de Díaz González de Sepúlveda, maestresala de D. Alfonso, hermano de Enrique IV. San Bartolomé es una iglesia de poco carácter, aunque bizantina, y está situada en el arrabal; merece citarse una cruz que hay en las inmediaciones, cuyo corintio capitel sirve de base á la figura de una Virgen. Los edificios de Sepúlveda son en su mayor parte nuevos ó reformados y construídos con la piedra de una abundante cantera que hay próxima á la v. La Casa Consistorial es de nueva construcción, así como el cementerio, suntuoso, capaz y de admirables condiciones higiénicas, en el que descuella por su magnificencia el panteón de la familia del conde de Sepúlveda.

Hist. – A la circunstancia de hallarse Sepúlveda en la confl. de los dos citados ríos se debe el que algunos geógrafos establezcan su correspondencia con la antigua Confloenta, mencionada por Ptolemeo en la región de los arevacos. En realidad se desconoce el origen de esta villa. Sólo puede decirse, con el autor citado, que figura entre las poblaciones recobradas por Alfonso *el Católico* con el nombre de *Septempública*, alusión á las siete puertas que se abrían en sus antiquísimas murallas, y debe su repoblación al conde Fernán González, hacia el año 941, habiéndose transmitido su dominio á los descendientes de éste, constando en 1076 la escritura del célebre fuero que, dado á esta v. por Sancho García, ratificado por Alfonso VI en el año indicado y sancionado por Fernando IV en 1309, se conserva en el archivo municipal. En el año de 1111, cuando Alfonso *el Batallador* invadía á Castilla, los alrededores de esta v. presenciaron la derrota de los condes Pedro de Lara y Gómez González, adictos al partido de la reina doña Urraca. En el mes de octubre de 1439 el castillo de Sepúlveda alojó al célebre privado D. Alvaro de Luna. En el reinado de D. Enrique IV fué cedida al Maestre D. Juan Pacheco, pero los vecinos de esta v. se pusieron de parte de D. Fernando de Aragón y doña Isabel de Castilla. Albergó Sepúlveda durante los siglos de la Edad Media á la errante tribu de Israel, á la que se achaca el martirio de un niño en 1468, por lo cual fueron llevados 16 judíos á Segovia y castigados con horca y fuego. En la madrugada del 28 de noviembre de 1808 acometieron los franceses, en número de 4000 infantes y 1000 caballos, á la vanguardia de D. Benito San Juan, situada en esta villa; al cabo de varias horas de refriega se retiraron aquéllos, sin haber conseguido forzar las posiciones españolas.

– SEPÚLVEDA: *Geog.* V. del ayunt. de Castraz, p. j. de Ciudad Rodrigo, prov. de Salamanca; 50 habits.

– SEPÚLVEDA DE LA SIERRA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cubo de la Sierra, p. j. y prov. de Soria; 52 habits.

– SEPÚLVEDA (JUAN GINÉS DE): *Biog.* Historiador y astrónomo español. N. en Pozo Blanco (Córdoba) en 1490. M. ciego en 1573. Hijo de una familia noble, pero de escasa fortuna, hizo sus estudios en Alcalá de Henares, y luego se trasladó á Italia, donde fué discípulo de Pomponazzi en Bolonia. Allí también se dió á conocer con algunos escritos, y obtuvo la protección y amistad del príncipe de Carpi. Escribió luego contra Lutero y Erasmo, y cuando el citado príncipe se retiró á Francia, después del saqueo de

Roma (1527), Juan [illegible] ciudad en la que [illegible] tani, quien le encargó la revisión del texto griego del Nuevo Testamento. A [illegible] nova al cardenal Quiñones recibió Sepúlveda el encargo de cumplimentar á Carlos V, y tan prendado quedó el emperador al hablarle que le nombró su cronista [illegible] Juan Ginés fué nombrado [illegible] Felipe (Felipe II). Trató de justificar el despotismo, las guerras de conquista, y, contra el padre Las Casas y otros, defendió el derecho de los españoles á conquistar el Nuevo Mundo y á imponer la esclavitud á sus habitantes, opinión que produjo una gran indignación entre los escritores más distinguidos de la época, y por la que tuvo su autor [illegible] obispo de Segovia, logró que las Universidades de Salamanca y Alcalá condenasen la obra en que se sustentaban tales doctrinas. Sepúlveda, viéndose combatido, se retiró de la corte y se dedicó á escribir obras históricas, redactadas con nobleza, y que fueron la base de su gran reputación, valiéndole el [illegible] español. Compuso además varias obras de Teología y tradujo al latín algunos libros de Aristóteles, uno de ellos el de la *Política*. Tomó una parte activa en el proyecto de reforma del calendario, proponiendo que en un día se celebrasen el Equinoccio de invierno, la Natividad y las calendas de enero, pasando desde el 21 de diciembre al 1.° de enero. Fué sacerdote y doctor. He aquí los títulos de sus principales obras y traducciones: *Rerum gestarum Albornotii cardinalis, libri III* (1521, en fol.), obra traducida al español y al italiano. – [illegible] *trio, libri III* (1526, en 4.°). – *Ad Carolum V imperatorem* [illegible] *bus christianis* [illegible] *Jo. Genesi Sepulveda* [illegible] en 4.°). – *De rita* [illegible] (1531, en 4.°). – *Aristotelis Meteororum libri IV* (París, 1531), traducción del griego dedicada por Sepúlveda á Carlos V. – *De Mundo* (íd., 1531 y 1532, en fol., 2 edic.). – *Diálogo llamado Democrates* (Sevilla, 1541, en 4.°), traducción. – *De correctione anni* [illegible] (Venecia, 1546, y París, 1547), libro reproducido en Colonia por Birkman en la colección titulada *Joannis Genesii Sepulvedæ cordubensis Opera*. – *Democrates secundus, seu de* [illegible] – *Apologia pro libro de justis belli causis* (1550, en 8.°). – *Epistolarum libri VII* (1557, en 8.°). – *De regno et officio regis* (1571, en 8.°). – *De rebus gestis Caroli V*. – *De rebus gestis Philippi II*. – *De rebus gestis* [illegible] *cumque*. – En Madrid la Academia de la Historia publicó las *Obras* de Sepúlveda (1780, 4 tomos, en 4.°), incluyendo estas cuatro cartas: *De correctione anni mensiumque romanorum commentatio*, dirigida al cardenal Gaspar Contareno en defensa del libro citado más arriba casi con igual título; *De arborum umbris ubique terrarum inter se parallelis*, escrita á Gonzalo Pérez sobre ciertos lugares de Plinio; *De motu solis et Orospedæ montis situ*, dirigida al Pinciano (Fernando Núñez de Guzmán); *De* [illegible] *rum motu et terræ transitu*, escrita al Licenciado Quiñones, profesor de Alcalá. En Madrid se guardan en la Biblioteca Nacional, con el nombre de Juan Ginés Sepúlveda, cinco manuscritos así catalogados: *Historia Ægidiana, con notas de Juan Antonio Fuertes y Viota*. – *Historia del cardenal arzobispo de Toledo* [illegible] *traducida en castellano por el M. Antonio Vela. Al fin hay una certificación del mismo Sepúlveda, aprobando la traducción*. – *De bello Africo, seu fragmentum historiæ Caroli V*. *Apología de Justis belli causis* (de letra de D. Nicolás Antonio). – *Sus cartas latinas á Melchor Cano. Compendio de las razones de su tratado. De justis belli causis, y satisfacción á los argumentos que le pusieron en la* [illegible] *manca*. – *Historia de Felipe II*, tres libros.

– SEPÚLVEDA (LORENZO DE). Poeta español. N. en Sevilla. Floreció á mediados del siglo XVI. Escribano de profesión, lo cual confirma un donoso diálogo de una comedia suya, también fué aficionado al género dramático, á lo que parece. En dicho diálogo, respondiendo uno de sus interlocutores á la pregunta que le hacen sobre si conoce al tal Sepúlveda, y [illegible] lidades de buen [illegible] entendimiento lo tengo, y la vena de poeta suya,

[illegible]

colección publicada por Agustín Durán. Sepúlveda [illegible]

mandó recopilar el Srmo. Sr. Rey D. Alfonso, que por sus buenas letras y reales y grande erudición de todo género de esciencia fué llamado el Sabio.» Nicolás Antonio cita cuatro ediciones de la colección de Sepúlveda. *Romances sacados de la historia antigua* (Amberes, 1551); *Romances* [illegible] mo título otra edición de Amberes (1580); y en [illegible] *romances sacados de la historia* (Burgos, 1579). Existen otras ediciones no mencionadas por aquel sabio bibliófilo, una de ellas hecha en Alcalá (1563), aunque es probable que esta fecha esté equivocada, según Durán, y otras mencionadas por Ebert (en 1566 y 1584). De todas éstas trata el mismo Agustín Durán en su catálogo de documentos, orígenes y fuentes de donde tomó los romances de su colección. Las varias ediciones que se hicieron de los de Sepúlveda, sólo en su siglo, es una prueba evidente de la popularidad que alcanzaron. La citada colección de Durán llena los volúmenes X y XVI de la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira.

– SEPÚLVEDA [illegible] español del siglo XVI. V. FERNÁNDEZ DE SEPÚLVEDA (F[illegible]).

– SEPÚLVEDA [illegible] Arqueólogo y botánico español. N. en Brihuega (Guadalajara) en 1825. M. en la misma villa á 10 de julio de 1883. Después de estudiar Humanidades en Brihuega cursó Filosofía en Guadalajara, y en Madrid la Facultad de Farmacia, la cual terminó en 1849, distinguiéndose siempre por su mucha aplicación y gran aprovechamiento. Practicó luego (1849-51) su profesión en una botica de Guadalajara, donde en la Academia de Ingenieros Militares fué ayudante de la cátedra de Física y Química, cuyos gabinetes organizó é instaló. Más tarde abrió una farmacia en Humanes, y durante algunos años tomó parte en las discusiones científicas de *El Restaurador Farmacéutico*, periódico profesional. Aficionado en días posteriores al estudio práctico de la Botánica, y ayudado por su hermano José, empezó á formar catálogos y herbarios, base de estudios más profundos y extensos, en toda la provincia que le vió nacer. En la Exposición Agrícola celebrada en Madrid en 1857 presentó una numerosa colección de productos farmacéuticos, extractos y plantas medicinales, mereciendo ser premiado en aquel certamen. La Asociación General de Ganaderos de España sometió por mucho tiempo á pruebas un medicamento descubierto por Sepúlveda para combatir el sanguiñuelo ó mal del bazo en el ganado lanar, y, en vista de los resultados, concedió á su autor una gratificación [illegible] donde contrajo matrimonio, sin olvidar sus aficiones botánicas se dedicó á estudios arqueológicos y numismáticos. Como cronista de la villa, título que recibió del Ayuntamiento, registr[illegible] archivos municipales, en los que halló materia para extensos trabajos sobre cuanto podía inte[illegible] notable museo numismático y de objetos antiguos, pero su liberalidad lo impidió. Por su ini[illegible] rios se logró el descubrimiento de una población [illegible] llevados al Museo Arqueológico de Madrid. Lar[illegible]

[illegible] para el [illegible] ción del *Dicc*[illegible] premiado por su [illegible]

Escritor español conte[illegible] Castilla y Crédito Genera[illegible] superior honorario de Ad[illegible] individuo de la A[illegible] Fundación Sovigni[illegible] del Ateneo de Madrid, in[illegible] Económica Matri[illegible]

la Lionesa 1.ª al O., la Lionesa 1.ª, la Vienesa y los Alpes Graios al S., la Recia y la Vindelicia al E. Limitada al N. por los Vosgos, al O. por el Saona, y al N.E. por el Rhin, y atravesada por el Jura, comprendía al S. el lago Leman. Ha formado el Franco Condado y la mayor parte de la Suiza actual. Se dividió en cuatro partes ó *civitates*: Vesontiénsium (Besançon), Equéstrium Noviodúnum (Nyon), Avénticum (Avenche) y Basiliénsium (Basilea).

SEQUANOS, SEQUANIOS ó **SEQUANESES:** m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la Galia Céltica que ocupó la cuenca del Saona desde el Ródano á los Vosgos y desde el Jura á la meseta de Langrés. El país, regado por el Saona y el Doubs, era uno de los más fértiles de la Galia. Enemigos mortales de los eduos y aliados de los arvernios, llamaron contra aquéllos á Ariovisto, rey de los suevos, y después contra éste á César, á quien así dieron pretexto para mezclarse en los negocios de la Galia y llegar á subyugarla. Eran sus ciudades principales Vesontio (Besançon), Magetobria (Madebroie), Segobódium (Seveux) y Luxóvium (Luxenil).

SEQUATCHIE: *Geog.* V. SEGUATCHIE.

SEQUEDAD (de *seco*; lat. *siccĭtas*): f. Falta de humedad en los cuerpos, ó de lluvia hablando del temporal respecto de la tierra.

Muchos historiadores de común consentimiento testifican y afirman fué esta SEQUEDAD tan grande que se secaron todos los frutos, etc.
MARIANA.

..., inclinando mucho el clima de España á la SEQUEDAD, son en ella más necesarios los canales de riego, etc.
JOVELLANOS.

– SEQUEDAD: Falta y escasez de frutos en un país, ó infecundidad de él.

– SEQUEDAD: fig. Calidad de aquellas cosas que debieran dar utilidad y no la dan.

– SEQUEDAD: fig. Dicho ó expresión áspera y dura. U. m. en pl.

(¡Miren qué arbitrariedad
Tan propia de un hombre bajo!
Al rico mucho agasajo,
Y al pobre... una SEQUEDAD).
BRETÓN DE LOS HERREROS.

... luego que digo
Ya dos ó tres SEQUEDADES,
Tan amargas como siempre.
HARTZENBUSCH.

– SEQUEDAD: fig. Aspereza en el trato, falta de cariño.

... en los príncipes, que son como humanos dioses de la tierra, á nadie traten con SEQUEDAD ni aspereza, que suelen quitar la vida á muchos.
FR. HORTENSIO PARAVICINO.

... la ley manda con SEQUEDAD y aspereza; pero la costumbre exhorta con la suavidad y blandura de los ejemplos.
NÚÑEZ DE CEPEDA.

– SEQUEDAD: fig. Aridez, esterilidad, falta de amenidad en las producciones del entendimiento, ó en cualquiera de sus partes ó cualidades.

– SEQUEDAD: fig. Falta de devoción y fervor, ó de consuelo espiritual.

... por otra parte nuestro Señor en la oración le trataba con tanta SEQUEDAD, que de pura aflicción y desconsuelo decía, etc.
P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG.

... este amor... es á Dios muy devoto, y agradecido, confiado siempre en él con viva esperanza, aun en el tiempo de la SEQUEDAD, cuando no gusta de Dios: porque no vive ninguno en amor sin dolor.
PEDRO DE MEDINA.

SEQUEDAL: m. Terreno muy seco é infecundo.

SEQUEIRO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Julián de Narón, cab. del ayunt. de Narón, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 88 habitantes. || Aldea de la parroquia de Santa María de Carballido, ayunt. y p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 98 habits. || Aldea de la ayuda de parroquia de Santa María Magdalena de Balboa, ayunt. de Trabada, p. j. de Ribadeo, provincia de Lugo; 79 habits. || Lugar de la parroquia de San Juan de Trelles, ayunt. de Coaña, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 100 habits. || Aldea de la parroquia de Santa María de Couso, ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 55 habits. V. SANTA MARÍA DE SEQUEIRO.

SEQUEIROS: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Marina de Sequeiros, ayunt. y p. j. de Quiroga, prov. de Lugo; 133 habits. Da nombre á un hermoso puente sobre el Sil, también llamado de Penadola. Es de tres tramos, sostenidos en dos pilas centrales y dos estribos. Las pilas son de hermoso granito claro, de forma elíptica, normales á la corriente del río y de 16 m. de elevación. Los tramos son de hierro, de ligero entramado de 6 m. de alto, y la longitud total de la obra es de 159. El río viene del S. al pie de la sierra, dando una gran revuelta; deja á la izq. las chozas de Penandola y marcha á esconderse en otro recodo hacia el N. por debajo de las cortadas peñas de Novaes. Está, pues, colocado en una especie de estrecho ó recogido valle, cerrado al Mediodía por las altas estribaciones de la Moa y al N. por las de los montes de la Louseira, y el paisaje es por todo extremo sorprendente. Al contemplar la obra en una barca desde el Sil, las faldas de la Moa, cuajadas de castaños, cierran el fondo y hacen destacar muy bien las elegantes pilas, sobre las cuales se dibuja en el azul del cielo, como si fuera una armadura de afinado alambre pintado de blanco, el tramo celular con su ligera barandilla, y por encima del cual pasa rápido el tren á esconderse en el túnel que hay sobre el estribo en que termina. Esta preciosa construcción, verdaderamente elegante, fué hecha en treinta y cinco días. Sus tramos de hierro proceden de la fábrica de Mieres (Asturias) *(De Palencia á la Coruña*, por R. Becerro de Bengoa). || Lugar de la parroquia de Santiago de Gustey, ayunt. de Coles, p. j. y prov. de Orense; 73 habits. || Aldea de la parroquia de Santiago de Pesoz, ayuntamiento de Pesoz, p. j. Castropol, prov. de Oviedo; 55 habits. || Lugar de la parroquia de San Esteban de Sayar, cab. del ayunt. de Sayar, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 98 habitantes. || Lugar de la parroquia de Santiago de Borbén, ayunt. de Pazos de Borbén, p. j. de Redondela, prov. de Pontevedra; 179 habits. || Lugar de la parroquia de San Salvador de Cristiñade, ayunt. y p. j de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 61 habits. V. SANTA MARINA DE SEQUEIROS.

SEQUER: *Geog.* Caserío del ayunt. de Pinoso, p. j. de Monóvar, prov. de Alicante; 54 habits.

SEQUERA DE FRESNO: *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j. de Riaza, prov. y dióc. de Segovia; 314 habits. Sit. cerca de Barahona. Terreno desigual, con algún cerro; cereales y legumbres.

– SEQUERA DE HAZA (LA): *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Roa, prov. de Burgos, dióc. de Osma; 323 habits. Sit. en un valle, cerca de Moradillo de Roa. Cereales, vino, cáñamo y patatas.

SEQUERAL: m. SEQUEDAL.

SEQUERAS: *Geog.* Islas de la Micronesia española, sit. entre las Palaos y Filipinas. Según Coello, el nombre de Sequeras ó Matelotas, que también llevan, les corresponde por haber sido descubiertas por el piloto portugués Gómez de Sequera, de la escuadra que mandaba Diego de Rocha, y más tarde por Ruiz López de Villalobos. Constituyen este grupo tres islas, llamadas Mártires, Matelotas y Catricán ó Catritán; muchos dudaron de su existencia, pero las reconoció D. Juan Lafita en 1802.

SEQUERO: m. SECANO.

– SEQUERO: SECADERO.

– DE SEQUERO: m. adv. ant. EN SECO.

... sin las tierras del maíz, que se regaba, repartían otras, que no alcanzaban riego, en las cuales sembraban *de* SEQUERO.
INCA GARCILASO.

SEQUEROS: *Geog.* Part. jud. de la prov. de Salamanca. Comprende los ayunt. de La Alberca, Aldeanueva de la Sierra, Arroyomuerto, Barbalos, La Bastida, Berrocal de Huebra, El Cabaco, Las Casas del Conde, Cepeda, Cereceda, Cilleros de la Bastida, Endrinal, Escurial de la Sierra, Frades, Garcibuey, Herguijuela de la Sierpe, Herguijuela de la Sierra, Linares, Madroñal, Membribe, Miranda del Castañar, Mogarraz, Molinillo, Monforte, Monleón, Narros de Matalayegua, Nava de Francia, Navarredonda de la Rinconada, Pinedas, La Rinconada, La Sagrada, Sanchón de la Sagrada, San Esteban de la Sierra, San Martín del Castañar, San Miguel de Valero, San Muñoz, Santibáñez de la Sierra, Los Santos, Sequeros, La Sierpe, Sotoserrano, Tamames, Tejeda, El Tornadizo, Valero y Villanueva del Conde; 33 300 habits. Sit. en la parte S. de la prov. y confines de la prov. de Cáceres. V con ayunt., cabeza de p. j., provincia y dióc. de Salamanca; 1 044 habits. Situada en la parte meridional de la prov. y al E. de la sierra de la Peña de Francia. Terreno montuoso; cereales, vino, aceite, lino, hortalizas y frutas; cría de ganados; fab. de aguardientes. Buenos paseos en los alrededores. || Lugar de la ayuda de parroquia de San Verísimo de Lamas, ayunt. y p. j. de La Estrada, prov. de Pontevedra; 57 habits.

SEQUEROSO, SA (de *sequero*): adj. Seco, falto de la humedad ó jugo que debía tener.

SEQUETE: m. Pedazo de pan, bollo ó rosca que está seco y duro.

– SEQUETE: Golpe ó impulso que se da á una cosa de firme, ó para contener y cortar el movimiento de otra.

– SEQUETE: fig. y fam. Aspereza en el trato ó en el modo de responder.

SEQUÍA: f. SEQUEDAD, especialmente la del temporal cuando no llueve.

... tengo una hermosa ternera, que por estar la madre flaca, y no haber pasto con la SEQUÍA del año, luego la maté de ocho días nacida.
MATEO ALEMÁN.

Si el uso del barbecho sirviera de preservativo contra la SEQUÍA que tanto aflige á la mayor parte de España, sería mucha recomendación en favor suyo, etc.
OLIVAN.

SEQUILLO (de *seco*): m. Pedazo pequeño de masa azucarada, en forma de bollo, rosquilla, etc.

– SEQUILLO: *Geog.* Río de las provs. de León, Palencia, Valladolid y Zamora; nace en León, p. j. de Sahagún, entre San Martín de la Cueza y Villarán de Cea; corre de N. á S., toca en la prov. de Palencia, sigue por Escobar, pasa de nuevo á la prov. de Palencia por Vallada, continúa por Boadilla de Río Seco, entra en la provincia de Valladolid pasando al E. de Villalón, sigue por Tamariz de Campos, en Medina de Río Seco cambia su curso hacia el S.O., pasa por Villagarcía y al N. de Villar de Frades, y ya con curso de E. á O. entra en la prov. de Zamora, y aguas abajo de Belver de los Montes se une al Valderaduey, cerca y al N.O. de Castronuevo. Los afl. de este río son de escasa importancia; en su curso superior recibe las aguas del arroyo de los Templarios y más abajo las del riachuelo Marrandiel, al que se une el arroyo Ahoga Burros, de triste nombradía en el país por sus desbordamientos, que también en el Sequillo son muy peligrosos y producen graves daños. || Riachuelo de la prov. de Soria, afl. del Ucero por la orilla izq. Sale del término de Escobosa, y corre casi paralelo y á poca distancia del Avión; pasa por Ríoseco, Boos, Valdenebro Lodares, y termina cerca de La Olmeda. Es río de corto caudal, y, como indica su nombre, suele perder su corriente en las estaciones poco lluviosas, antes de llegar al Ucero; 33 kms. de curso.

SEQUIO: m. *Bot.* Género de plantas *(Sechium)* perteneciente á la familia de las Cucurbitáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de América, y son plantas herbáceas, con las hojas alternas, pecioladas, acorazonadas, angulosas ó lobuladas, con zarcillos laterales divididos en dos á cinco ramas; flores masculinas en racimos, y las femeninas solitarias, unas y otras sobre el mismo pie de planta; flores masculinas con el cáliz formado por un tubo mazudo-acampanado y un limbo quinquéfido; corola inserta sobre el cáliz, con el limbo partido en cinco divisiones; cinco estambres insertos en la parte superior del cáliz y adherentes á la base de la corola, unidos por los filamentos formando una columna que se trifurca cerca del ápice, con las anteras ondeadas y adheridas; las flores femeninas tienen el tubo calicinal soldado con el ovario y marcadamente estrechado por encima de éste, terminán-

dose por un limbo [illegible] quehdo; [illegible] bo quinquepartido; ovario ínfero, unilocular, con un solo óvulo anátropo y colgante del ápice de la cavidad; [illegible] mas carnosos [illegible] globosa ó aovada, unilocular y monosperma; semilla invertida, casi globosa, con las márgenes agudas y la testa [illegible] po, sin albumen, con los cotiledones foliáceos y la radícula muy corta y [illegible]

SEQUÍO: m. SECANO.

> ...; y así [illegible] no [illegible]
>
> *[illegible]*

SÉQUITO (del lat. *sequi*, seguir): m. Agregación de gente que en obsequio, autoridad ó aplauso de uno le acompaña y sigue.

> Y [illegible]
>
> SOLÍS.
>
> No saldrá [illegible]
>
> [illegible]

– SÉQUITO: Aplauso y [illegible] aprobación de las acciones [illegible] su doctrina ú opinión.

SEQUIZO, ZA: adj. Que [illegible]

SEQUOYAH: *Geog.* Condado del est. de Kansas, Estados Unidos; 2236 kms^2. Fué parte del condado de Hamilton y [illegible] á su salida del Colorado. Comprende cinco estaciones del f. c. Atchison-Topeka-Santa Fe, que va por la orilla izq. del Arkansas.

SÉR (forma sustantiva del verbo *ser*): m. Esencia ó naturaleza.

– SÉR: ENTE, el que es ó existe. En el lenguaje vulgar siempre envuelve esta palabra, propia ó figuradamente, la idea de vida ó existencia individual y animada; en el filosófico puede llamarse ENTE todo lo que tiene esencia, lo que es substancia, á diferencia de lo que es cualidad, accidente ó atributo.

> ..., estos cuerpos tan tenues,... bastan para formar por combinaciones químicas entre sí, la inmensidad de los SERES, etc.
>
> OLIVÁN.
>
> El sexo masculino es el destinado para dar la vida y el [illegible]
>
> MONLAU.

– SÉR: Valor, precio, estimación de las cosas.

> En esa palabra está todo el SÉR de la proposición.
>
> *Diccionario [illegible]*

– SÉR: Modo de existir.

– EN SER, Ó EN SU SER: m. adv. Sin haberse gastado, consumido ó deshecho.

– SÉR: *Fil.* El sér es el postulado universal de toda intelección. En la idea de sér se incluye toda predicación; toda realidad percibida (y aun la [illegible] es en el. No [illegible] categoría más alta. Ha podido, por tanto, Berckeley, decir: *Esse est percipi.* Salvo su sentido idealista, Berckeley declaraba la idea de sér supuesto obligado de todo acto de pensamiento. No es una categoría universal *in vacuo* (el sér es la nada, como decía Hégel, deduciendo las últimas consecuencias de las abstracciones escolásticas), sino la realidad primera que se impone á todo acto mental (V. HEGUELIANISMO). Nada puede ser concebido, si no se concibe como algo que es ó que puede ser. La nada, el no sér, es concepto relativo, una negación parcial, nunca completa. Es la privación de la existencia *in actu*, no de la existencia *in potentia*, negación del sér actual, pero no del sér virtual (V. ARISTOTELISMO, NADA [illegible]) que no es ó no puede ser, jamás llega á ser concebido. Estéril es, por tanto, todo empeño de definir el sér. La [illegible] platónica, en la participación de las cosas de la idea de sér. Si se intenta [illegible] las condiciones propias de toda [illegible] ro próximo y diferencia última, se reconoce que tales condiciones suponen ya la [illegible]

[illegible] sér es concebida como el molde general de cuanto vamos percibiendo (V. ONTOLOGÍA). El propio lenguaje (el de todos los pueblos), que en parte obedece á las leyes del pensamiento, muestra con su radical impotencia para expresar nada, sin que le preceda la frase *es* esto, *es* lo otro, que la idea de sér se implica necesariamente en todo pensamiento. En la idea de sér coincide, como los radios de un círculo en su centro, todo el saber, y según él se concibe. De suerte que el sér es comienzo y fin de todo pensamiento. Las conjeturas metafísicas, especies reconocidas como fósiles por la historia del pensamiento, representan la manera genérica y total de concebir el sér. Para Pitágoras el *número* es lo que implica el sér; para Platón la *unidad* de que participan todas las cosas; para Aristóteles el *acto puro*; para Epicuro el *clinamen*; para Plotino el *processus*; para Proclo las *tríadas*; para los escolásticos el *ens entium* (sér de los seres); para Leibnitz la *mónada. Et sic de cæteris.* De donde se puede inferir que el pensamiento parte de la idea de sér, pues hasta el lenguaje se lo impone, y en la idea de sér termina. El sér envuelve el pensamiento, y el pensamiento va haciendo cada vez más distinta y discreta la idea de sér.

– SER: *Geog.* Río de la prov. de Gerona, en los p. j. de Olot y Gerona. Nace en el término de Santa Pau, corre de O. á E., baña los términos de Mieras, Ausiñá y Jaras á la izq. y Jinestras, Sellent, San Miguel de Campmajor y Seriñá por la dra., y desagua en el Fluviá. ‖ Aldea de la ayuda de parroquia de San Pedro de Ser, ayunt. de Santa Comba, p. j. de Negreira, provincia de la Coruña; 78 habits. ‖ V. SAN PEDRO DE SER.

SER (del lat. *esse*): Verbo sustantivo que denota la existencia; ES también auxiliar que sirve para la conjugación de todos los verbos en la voz pasiva.

> [illegible]
>
> SER por mí mismo lo mismo que so.
>
> [illegible]

[illegible] una cosa.

> Pedro no ES para esto.

[illegible]

– SER: Suceder ó acontecer.

> Pero si pudiera SER
>
> [illegible]

[illegible] cosas.

[illegible]

[illegible] nes, propiedades, condiciones, etc., que aquellas palabras significan.

[illegible]

– SER: ant. Haber, existir

[illegible] para reprender á uno, motejándole de atrevido.

[illegible] mío!

[illegible] nifiesta resignación ó conformidad.

[illegible] dar principio á los cuentos y relaciones la gente ordinaria.

[illegible] explicar lo que ya ha expresado.

[illegible] verá.

[illegible] cual manera.

[illegible] principal.

[illegible]

Ser uno muy de otro: fr. fig. Ser uno de otro.

Ser dos personas para en uno: fr. Ser muy conformes y parecidas en las costumbres, por lo que [illegible] hablando de los casamientos.

Ser uno para menos: fr. fam. No ser para lo que otros.

Ser uno para poco: fr. Escasear mucho en él el valor, el talento ó la fuerza.

– Si yo fuera que fulano: expr. que se usa para dar á entender lo que, en concepto del que lo dice, debía hacer el sujeto de quien se habla, en la materia que se trata.

Soy con usted: expr. que se usa para prevenir á uno que espere un poco para hablarle.

– Un si es no es: expr. con que se significa la cortedad, pequeñez ó poquedad de una cosa.

SERA (del lat. *serĕre*, entrelazar): f. Espuerta grande, regularmente sin asas, que sirve para conducir carbón y para otros usos.

> ... allí traen las SERAS en almoneda [illegible]
> [illegible], que dijimos.
>
> Luis del Mármol.

> [illegible] pía.
> [illegible]
> [illegible]
> [illegible].
>
> Manuel de León.

– Sera: *Art.* y *Of.* Este tejido de esparto, que tantos servicios presta en el transporte de multitud de artículos, especialmente carbones, como envase de los mismos, se halla formado de pleita, que no es otra cosa (véase) que una trenza de varios ramales, que forma una cinta de 5 á 8 centímetros de ancha por 20 á 30 varas castellanas (18 á 25 metros), y aun más, de longitud; la pleita forma, arrollándose sobre sí misma, el fondo y costados de una especie de espuerta, que es la sera; se compone ésta de una ó varias piezas, según sus dimensiones, siempre grandes; la sera ordinaria, de un metro ó más de diámetro, de forma cilíndrica circular por 40 centímetros de altura, tiene un suelo formado por un ruedo, al que se va cosiendo en sentido normal la pleita arrollada en hélice, hasta ganar la altura que la sera deba tener, en cuyo momento se remata; se colocan en los extremos de un diámetro dos asas verticales formadas por un alma de esparto, á la que se arrolla en la parte del asa una lía para darla fuerza, y los cabos de los ramales descienden verticalmente cosidos á las paredes de la sera y vienen á unirse en el centro del fondo.

La sera de carboneros se compone de una sera ordinaria como base, y después de una serie de aros fabricados de igual modo, pero sin fondo ni tapa, del mismo diámetro que la pieza inferior, y unos 30 centímetros de altura, que se hilvanan toscamente con una lía, para aumentar la cabida de la sera, y llevan unas asas normales á los costados y por la parte exterior, para poder desarmar el envase. El todo se cubre con un ruedo cosido del mismo modo que los aros; una sera de esta clase armada alcanza hasta 1,20 ó 1,50 metros de altura total.

– Sera: *Geog. ant.* C. de la Serica, cap. de los Seres; hoy probablemente Si-an-fu.

SERABIS: *Geog. ant.* Río de España mencionado por Mela y Ptolemeo. Su situación ha dado lugar á multitud de dudas, pues según Mela debía estar al N. del Turia y según Ptolemeo al N. de Alones (Villajoyosa) y á igual lat. que el río de Elche (el Segura), lo cual es imposible. Recorriendo la costa del Mediterráneo, al S. del Ebro hasta el N. del Segura, se encuentran como ríos más importantes el Idubeda (hoy Mijares), el Palancia, que aún conserva su antiguo nombre, y el Turia ó Guadalaviar, á ninguno de los cuales pudo referirse, así como tampoco al Júcar, antiguo Sucro. De los demás ríos, el Serpis, que pasa por Alcoy, tiene gran semejanza de nombre y caudal algo importante, y por esto, sin duda, Blázquez le identifica con aquél. Cortés quiere reducirle al río de Sagunto ó Palancia.

SERADJ ED DALÁH (Mirza Mahamed Khan): *Biog.* Ultimo nabab independiente de Bengala. N. en el año de 1735, y en el de 1756 sucedió á su tío y padrino Alláh Verdy Khan. A poco de su elevación al poder rescató de manos de los ingleses á Calcuta; pero bien pronto, un año después, tuvo que entregársela á aquéllos y además firmar una paz para él muy poco ventajosa; á pesar de esto rompiéronla los ingleses, y Seradj-ed-Daláh, no habiendo recibido los refuerzos que esperaba del general francés Law, traicionado además por Mir Giafar, fué vencido (23 de junio de 1757) y obligado á emprender la fuga. Descubierto á pesar de haberse disfrazado con trajes nada propios de un príncipe, el 4 del mes siguiente fué enviado atado de pies y manos á Murschad-Abad, donde fué asesinado.

SERADO: m. Seraje.

SERÁFICAMENTE: adv. m. fam. A lo pobre, pobremente.

SERÁFICO, CA: adj. Perteneciente ó parecido al serafín.

> Precíase de SERÁFICO el acento,
> Nacer quiere cual fénix de ceniza,
> Y luego dilatarse por el viento.
>
> Villegas.

– Seráfico: Suele darse este epíteto á San Francisco de Asís, y á la orden religiosa que fundó.

> ... habíalos aquel SERÁFICO padre (san Francisco) [illegible] desde París á España.
>
> Fr. Hernando del Castillo.

> ... en el brocal deste pozo
> Que está arrimado á este templo
> Venerable como humilde,
> [illegible] como pequeño,
> Por [illegible]
> Santo Domingo, asistiendo
> El SERÁFICO Francisco
> A su fábrica, podemos
> Sentarnos.
>
> Tirso de Molina.

– Seráfico: fig. y fam. Pobre, humilde.

> ... no obstante la SERÁFICA
> Modestia de que blasono,
> Heme aquí hecho un palaciego.
>
> Bretón de los Herreros.

– Hacer uno la seráfica: fr. fig. y fam. Afectar virtud y modestia.

SERAFÍN (del hebr. *serafim*, pl. de *saraf*): m. Cada uno de los espíritus bienaventurados que se caracterizan por el incesante y perenne ardor con que aman las cosas divinas, y por el intenso y fervoroso movimiento con que elevan á Dios, como á su último término, los espíritus inferiores. Forman el segundo coro.

> ¿Podrá ser menos que amor nacido de Dios, y por la misma razón [illegible] y hecho á la manera del cielo, adonde los SERAFINES se [illegible]
>
> Fr. Luis de León.

> Aquellos dos SERAFINES (ministros de amor) que asistían á Dios en la visión de Isaías, etc.
>
> Saavedra Fajardo.

– Serafín: fig. Persona de singular hermosura.

> Pensad vos ¡cuál quedaría
> [illegible]
> [illegible]
> Mi adorado SERAFÍN.
>
> Ruiz de Alarcón.

– Serafín (Pedro): *Biog.* Pintor del siglo xvi, probablemente español. Fué vecino de Barcelona y se le apellidó *el Griego*. En compañía de Pedro Pablo, también pintor de aquella ciudad, se obligó por escritura otorgada en Jueves 9 de septiembre de 1563, ante el notario Rafael Montserrat, á pintar las puertas del órgano de la catedral de Tarragona, dando el cabildo el lienzo y 300 libras: 100 á la mitad de la obra y las 200 restantes al fin, con la condición de ser aprobada por peritos, lo que no se hizo por haber quedado á satisfacción de los canónigos. Representaron los artistas en la parte exterior de las puertas, después de cerradas, *La Anunciación de Nuestra Señora*; y abiertas, en una hoja el *Nacimiento del Señor*, y en la otra su *Resurrección*. Pintaron también una cortina sobre el órgano con las figuras de la *Fe*, *Esperanza* y *Caridad*, y otra sobre la cadereta con la *Virgen*, *Santa Tecla* y *Santa Catalina*.

SERAFÍN (del ár. *xarifí*, moneda de oro): m. Moneda de plata que se usa en la India.

SERAFINA: f. Tela de lana de un tejido muy semejante á la bayeta, aunque más tupido y abatanado, adornado de variedad de flores y otros dibujos.

SERAFI PITARRA: *Biog.* V. Soler y Hubert (Federico).

SERAFITA (del gr. *σειρά*, cuerda, y *φυτόν*, planta): f. *Bot.* Género de plantas (*Seraphyta*) perteneciente á la familia de las Orquídeas, tribu de las vandeas, cuyas especies habitan en América, y son plantas herbáceas, epifitas, caulescentes, con las hojas alternas y las flores dispuestas en panojas terminales; perigonio con las divisiones patentes, todas libres, las exteriores ó sépalos iguales y las interiores ó pétalos más estrechas y divergentes; labelo carnoso, soldado en la base con la columna, plano, sin disco calloso ni espolón; ginostema paralela al labelo, casi cilíndrica y oblicuamente truncada en su ápice; anteras biloculares con dehiscencia opercular, y cuatro polinias mazudas, incumbentes, con caudícula común, entera, alargada, fija por medio de un retináculo oblongo y formado por glándulas hialinas.

SERAGUDE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Juan de Frontón, ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 65 habits.

SERAIEVO ó BOSNA SERAI: *Geog.* C. cap. de dist. y círculo, cap. de las dos provs. de Bosnia y Herzegovina, Austria-Hungría, sit. en un llano, á 569 m. de alt., á orillas del Miliachka, con f. c. á Mostar (Herzegovina) y á Brod (Eslavonia); 28 000 habits. Residencia del gobierno civil y militar de las dos provs., de un obispo católico y de un metropolitano ortodoxo. Escuelas cristianas y musulmanas. Fabricación de objetos de hierro y de cobre y de tejidos de algodón; manufactura de tabaco, destilerías y cervecerías. En los alrededores canteras de piedra. Varios estrechos puentes unen las dos orillas del río. Los principales edifs. son: la mezquita mayor, el gran bazar, un cuartel enorme, el antiguo palacio de los bajás y la ciudadela. Más de la mitad de los habits. son musulmanes.

SERAIKALA: *Geog.* Principado de Chota Nagpur, Bengala, India, sit. en las orillas del Bamingati y del Sangai, su afluente, entre el distrito de Manbum al N. y el principado de Jarsauan al O.; 1 134 kms.² y 80 000 habits. La cap., Seraikala, está cerca y al N.N.E. de Chaibassa, en la orilla izq. del Bamingati.

SERAIN ó SEREIN: *Geog.* Río de los dep. de la Côte-d'Or y del Yonne, Francia. Nace en el macizo de Saulieu, divisoria entre el Sena, el Saona y el Loira; corre hacia el N.O., pasa por la Motte-Ternant, donde recibe por la izq. el Baigne, llega al pie de Precy-sous-Thil, pasa por el castillo de Burbilly, cerca de Courcelles-Fremoy recibe por la izq. el Argentalet, atraviésalo en Guillón un puente de ocho arcos, obra del siglo xvi, sit. delante del cerro en que está la pequeña ciudad de Montreal; baña después la c. de Chablis, famosa por sus vinos, y las de Ligny-le-Chatel y Pontigny, dejando á su izq. y á una distancia de 1 500 m. el lugar de Seignelay va á desembocar en el Yonne, 4 kms. más arriba de la confluencia del Armançón, después de un curso de 188.

SERAING-SUR-MEUSE: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. y prov. de Lieja, Bélgica, sit. en la orilla dra. del Mosa y en el f. c. de Lieja á Flemalle; 33 000 habits. Debe su importancia á los establecimientos que allí fundó en 1817 John Cockerill: fueron en un principio hilados de lino y fab. de máquinas industriales, pero cuarenta años más tarde comprendían hornagueras, hornos de cok y de fundición, laminadores y poderosos martillos-pilones, fraguas, hornos de refinación, fundiciones de hierro, cobre ó acero, talleres de construcción de máquinas á vapor, etc. Este centro industrial es comparable á los grandes establecimientos franceses del Creuzot y sus análogos de Inglaterra y Alemania. En un principio perteneció por mitad á los fundadores y á Guillermo I, rey de Holanda, cuya parte fué comprada por Cockerill después de la revolución de 1830, que separó la Bélgica de Holanda. A la muerte del fundador (1840) el establecimiento pasó á poder de una sociedad que tenía un capital de 12 ½ millones, elevados á 15 en 1871. Forma en cierto modo la entrada del gigantesco establecimiento un antiguo castillo palacio de los príncipes obispos de Lieja,

del siglo XVIII, sit. [illegible] puente colgante que [illegible] meppe. Esta habit. [illegible] comprende los [illegible] talleres y oficinas [illegible] hectáreas y dan [illegible] pleados y obreros [illegible] van anualmente [illegible] 1882 había 337 máquinas [illegible] que consumían diariamente 24 000 quintales de combustible y representaban [illegible] 14 148 caballos. El valor [illegible] se eleva á 45 000 000 de pesetas [illegible] carse al año 100 locomotoras, 70 máquinas de vapor, 1 500 máquinas de otro género y 200 000 quintales de material para la construcción de puentes y otros usos, etc. El establecimiento comprende todas las ramas de la industria del hierro: minas de hierro, hornos de fundición, fábricas de acero, talleres para la construcción de máquinas, etc.; en una palabra, el hierro entra allí como mineral y sale elaborado en una multitud de formas. El número de [illegible] en Seraing se elevaba [illegible] 1882; de allí salió en 1835 la primera locomotora del continente; en 1860 el material para la perforación del monte Cenís, etc. El hospital del establecimiento, fundado en 1857, exige para su mantenimiento 25 000 pesetas anuales, y el orfelinato, fundado en 1866, más de 20 000. No lejos de Seraing se encuentran [illegible] fundición y las minas de [illegible] y en el edif. de una antigua abadía de la Orden del Cister la fáb. de cristales de Val-Saint-Lambert, una de las más considerables del continente.

SERAI TARNI: *Geog.* C. del dist. del Moradabad, prov. de Rohilkand, North-West-Prov, India; 11 600 habits.

SERAJE: m. Conjunto de seras, especialmente de carbón.

SERAJGUNGE: *Geog.* V. [illegible]

SERAMBAN: *Geog.* C. cap. del est. de Sunguei-Uyong, península de Malaca, [illegible] N.O. de Malaca, á orillas del Lingui y á 30 kilómetros del mar. Esta c. debe [illegible] arrollo al establecimiento (en 1890) de un ferrocarril que la pone en comunicación con el puerto Dickson en la costa.

SERAMILLA: *Geog.* Riachuelo de la prov. de Santander, en el p. j. de Villacarriedo. Nace en el término de Saro y desagua en el Pisueña.

SERAMPUR: *Geog.* C. cap. de subdist., distrito de Hugli, prov. de [illegible] Bengala, India, sit. en la orilla [illegible] en el delta del Ganges y en el f. c. de Calcuta á Allahabad; 26 000 habits. En ella poseen fincas de recreo las personas acomodadas de Calcuta. Fué hasta 1845 una colonia dinamarquesa, Fredericksnagar, comprada por la Compañía de las Indias, con Tranquebar, mediante 2 000 000 de pesetas. Era el centro de los misioneros que se dedicaban á la conversión de los indios.

SERÁN: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santiago de Pesoz, ayunt. de Pesoz, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 84 habits.

SERANDI: *Geog.* Lugar [illegible] de San Martín de Villamejín, ayunt. de Proaza, p. j. y prov. de Oviedo; 248 habits.

SERANDINAS: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa María de Serandinas, ayunt. de Boal, p. j. de Castropol, prov. de Oviedo; 312 habitantes. V. SANTA MARÍA DE SERANDINAS.

SERANDÓS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Román de Montojo, ayunt. de Cedeira, partido judicial de Ortigueira, prov. de la Coruña; 71 habits.

SERÁNS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro de Muro, ayunt. de Son, p. j. de Noya, prov. de la Coruña; 182 habits.

SERANTELLOS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Salvador de Serantes, ayunt. del Ferrol, [illegible] Serantes, p. j. del Ferrol, prov. de la Coruña; 232 habits.

SERANTES: *Geog.* Montaña [illegible] prov. de Vizcaya, [illegible] las cercanías de Bilbao y desde otros puntos presenta por un efecto de [illegible] de un cono, lo que [illegible]

[illegible] esta montaña tiene la [illegible] esta mina y debió de creer [illegible]

Sit. en la costa, al N. de la línea del Ferrol. Terreno montuoso, bañado por los riachuelos Sardina y Carballomouro. Entre los montes figura el llamado Chamorro, en cuya falda y en delicio- [illegible] de Serantes. Cereales, hortalizas, legumbres y [illegible] Cosme de Outeiro, ayunt. de Outes, p. j. de [illegible] de la parroquia de San Julián de Moraime, ayun- [illegible] de San Salvador de Deva, ayunt. y p. j. de Gijón, prov. de Oviedo; 95 habits. Lugar de la parroquia de San Juan de Bayón, ayunt. de Villanueva de Arosa, p. j. de Cambados, provincia de Pontevedra; 200 habits. V. SAN AN- [illegible] tido judicial de Carballo, prov. de la Coruña; 71 habits.

SERAÑANA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Basella, p. j. de Solsona, prov. de Lérida; 24 habits.

SERAPIAS: f. *Bot.* Género de plantas (*Sera-* [illegible] tribu de las ofrídeas, cuyas especies habitan en la región mediterránea, y son plantas herbáceas con dos tubérculos subterráneos, tallo folioso y flores dispuestas en espiga, floja en las axilas, de brácteas grandes acapuchonadas y coloradas; perigonio con las hojuelas exteriores ó sépalos soldadas formando un saco en forma de casco y las interiores ó pétalos ensanchadas en la base, largamente acuminadas; labelo coherente en la base con el ginostema, sentado, bilamelar, con un disco peloso, casi trilobo, con los lóbulos laterales ascendentes, el terminal más largo y vuelto hacia abajo; ginostema alargado, sin alas, prolonga- [illegible] deo y en la anterior prominente sobre el estigma, entero, en forma de saco plegado; antera [illegible] surcos, con caudículas distintas y retináculo común alojado dentro de una fosita.

[illegible]

... tome el paciente SERAFINO, y disuélvalo [illegible]

[illegible] se unió en íntima amistad con San [illegible] y después marchó al lado de [illegible]

[illegible] cio Osiris, y el [illegible]

[illegible]
vida y la muerte. La misma idea da Macrobio, [illegible] Serapis [illegible] tener el cielo por cabeza, por cuerpo la tierra, por pies el mar, por ojo el sol. Y es de observar aquí que Serapis tuvo por lo visto carácter profético como Apolo.

En cuanto al modo de representar á Serapis no influyó en el antropomorfismo egipcio, que repugnaba al sentimiento de lo humano, predominante en el arte griego desde el siglo V. Pero así como los egipcios de los tiempos ptolemaicos representaron á Apis en figura humana con cabeza de toro, los griegos representaron á Serapis lo mismo, pero con cabeza de hombre, de rostro severo y barbado. Según tradición, de que se hace eco Clemente de Alejandría, la primera estatua de Serapis que se colocó en el templo que se dedicó á este dios en dicha ciudad era obra griega; era una estatua de Plutón, hecha por Bryaxis de Atenas y llevada de Sinope, de donde quiere inferir M. Brunn que ese escultor fué el artista que fijó el tipo de Hades-Serapis. Collignon entiende que fué en la época de Scopas [illegible] en el arte helénico la representación de este dios de carácter incierto, que participaba de los caracteres de Zeus y de Hades. Con efecto, los rasgos plásticos que caracterizan á Serapis responden á esa singular mezcla de formas; y así tenemos que varios de sus bustos, entre ellos la cabeza colosal, en basalto, de la *villa Albani*, recuerdan á Zeus (Júpiter), aunque la expresión es menos majestuosa; y por otra parte algunos de sus atributos parecen haber sido tomados de Hades, el Plutón helénico, en términos que se confunden las imágenes de uno y otro. En suma, á Serapis se le representó barbado, siempre con el *modius* ó *calatos*, que es su atributo peculiar, sobre la cabeza, que es como aparece su busto en las monedas de Alejandría; en sus imágenes de cuerpo entero aparece junto á él una especie de Cerbero con cabeza de león, que á un lado del cuello tiene una cabeza de lobo y al otro otra de perro.

SERARDIA (de *Sherard*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Sherardia)* perteneciente á la familia de las Rubiáceas, cuyas especies habitan en Europa, y son plantas herbáceas, anuales, con las hojas opuestas, lanceoladas, agudas, ásperas, con estípulas planas semejantes á las hojas, simulando con éstas verticilos tetrámeros; flores terminales pequeñas, azuladas ó rosadas, sentadas dentro de un involucro verticilado; cáliz con el tubo aovado, soldado con el ovario, y el limbo súpero, con cuatro ó seis dientes y persistente; corola súpera, embudada, con el tubo cilíndrico y el limbo cuadripartido; cuatro estambres insertos en el tubo de la corola y salientes, con los filamentos capilares y las anteras ovoideas erguidas; ovario ínfero, bilocular, con óvulos anfítropos, solitarios en las celdas; estilo bífido en su ápice, con los estigmas acabezuelados; fruto globoso, dídimo, seco, coronado por el limbo del cáliz y formado por dos cocas convexas por el dorso y planas en la cara ventral, indehiscentes y monospermas; semillas erguidas, no adheridas al pericarpio; embrión ligeramente arqueado, dentro de un albumen córneo, con los cotiledones foliáceos y la raicilla alargada é ínfera.

SERASQUIER (del turco *ser asquier*; formado [illegible]): m. General de ejército entre los turcos.

SERAYA: *Geog.* Volcán de la isla Bali, Indias holandesas, Archipiélago Asiático, sit. en el Estrecho de Lombok. No es más que un resto de lo que fué, pues una erupción arrancó en menudos fragmentos toda la parte superior de la montaña, cuya alt. es hoy de 1 250 m.

SERAYU: *Geog.* Río de la isla de Java, Indias holandesas, Archipiélago Asiático. Lo forman arroyos procedentes de los volcanes Sumbing y Sindoro, en la prov. de Bagelen; corre al O. y después al O.S.O., riega la c. de Banyumas, tuerce al S. y desemboca en el Océano Indico, en la bahía de las Tortugas ó Schildpaddenbaai, frente al Cabo Karang Bolong, después de un curso de 120 kms.

SERBA (del lat. *sorbum*): f. Fruto del serbal. Es de figura de pera pequeña, de color encarnado que participa de amarillo, y comestible después de maduro entre paja.

> [illegible]
>
> ANDRÉS DE LAGUNA.

> A esta [illegible] SERBAS, etc.
>
> OLIVÁN.

SERBAL (de *serba*): m. Arbol cuyo tronco es derecho y liso, las hojas aladas y compuestas á lo más de trece hojuelas aovadas dentadas y vellosas por debajo, las flores blancas y el fruto la serba.

> SERBAL. Quiere temperamento frío y húmedo; cerca de monte; tierra gruesa.
>
> OLIVÁN.

– SERBAL: *Bot.* Género de plantas *(Sorbus)* perteneciente á la familia de las Rosáceas, tribu de las pomáceas, cuyas especies habitan en las regiones montañosas de Europa y Asia, algunas en el Himalaya y dos ó tres en la América septentrional, y son árboles ó arbustos inermes, con las hojas compuestas y las flores en cimas corimbiformes terminales; cáliz con el tubo urceolado y cinco dientes; cinco pétalos patentes, rara vez erguidos, con el limbo redondeado y uña muy corta; estambres numerosos y libres; ovario de dos á cinco celdas, terminado por otros tantos estilos; frutos pequeños numerosos, coronados por las lacinias carnosas ó marcescentes del cáliz, que algunas veces faltan.

Sorbus Aria Crantz. – Arbol de 8 á 10 metros de altura, ó arbusto en la región alpina, con las yemas aovadas, tomentosas cuando jóvenes y después lampiñas, y las hojas con pecíolo corto y tomentoso, aovado-elípticas ó trasovadas, enteras en su base y en el resto del margen irregular y doblemente aserradas, tomentosas cuando jóvenes y cuando adultas, con el haz de color verde intenso y el envés blancotomentoso; limbo de 8 á 10 centímetros de longitud por 5 á 7 de anchura; corimbos ramificados; pedúnculos y cálices con borra blanca; pétalos con uña vellosa y dos estilos vellosos en la base; frutos ovoideos y rojizo-anaranjados. Florece en mayo, y los frutos maduran en otoño.

S. [illegible] L. – Arbolillo de [illegible] con [illegible] 11 á 15 hojuelas ovales, oblongolanceoladas, dentadas ó aserradas y lampiñas; corimbos multifloros, con las flores blancas y pequeñas; sépalos erguidos y encorvados al fin hacia dentro; corola abierta y de 8 á 10 centímetros de diámetro; los estilos vellosos en su base; frutos globosos, rojos, carnositos y astringentes. Florece en primavera, y los frutos maduran en otoño.

S. latifolia Pers. – Arbol de 8 á 10 metros de altura, con las yemas aovado-obtusas y lampiñas; hojas cortamente pecioladas, agudas ú obtusas, doblemente dentadas y con dientes desiguales; con dos estilos libres; frutos ovoideos, rojizos, lisos ó punteadoverrugosos. Florece en primavera y verano, y maduran los frutos en otoño.

– SERBAL: *Geog.* Monte de la península del Sinaí, sit. 36 kms. al E.N.E. de la costa oriental del Golfo de Suez; 2 060 m. de alt. Es la más notable de todas las montañas de la península: pues aunque otras alcanzan mayor altura sobre el nivel del mar, ninguna presenta tanta diferencia de nivel entre su base y su cumbre.

SERBETO: *Geog. ant.* Río de Africa, entre las Mauritanias Sitifiana y Cesariense, hoy Isser.

SERBIA: *Geog.* Estado monárquico de la región S.E. de Europa.

Situación y fronteras. – Sit. en el centro de la parte septentrional de la península de los Balcanes, hállase comprendida entre los 42° 22′ 15″ y 44° 58′ 50″ lat. N., y entre los 22° 50′ y 26° 30′ 31″ long. E. de Madrid. El país figura á grandes trazos un cuadrilátero irregular cuyo ángulo N.O. corresponde á Racha, en la confluencia de los ríos Save y Drina; el ángulo N.E. al Danubio, aguas abajo de Tekija; el S.E. al monte San Elías, y finalmente el ángulo S.O. corresponde con exactitud al lugar en que el río Uvatz abandona el territorio serbio. La frontera septentrional está señalada por el curso del Save hasta Belgrado, y desde allí por el Danubio [illegible] abajo de Tekija [illegible] esta parte la Serbia confina con la Eslavonia y el Banato, tierras del Imperio austro-húngaro. La frontera E. se halla formada en primer lugar por el Danubio hasta su confluencia con el Timok; remonta luego el curso de este río en una tercera parte de su longitud total, y se desvía después hacia el S.S.E. para elevarse sobre los montes Stara Planina; dirígese luego al S.S.O. por terreno bastante accidentado, cortando los dos brazos que dan origen al Ilichava, y recorre, por último, la línea divisoria que separa la cuenca del Morava búlgaro y la del Struma; por esta frontera oriental confina la Serbia con el reino de Rumanía y el principado de Bulgaria. La frontera S. (ó si se quiere S.O.) comienza en la cima del Sveti Ilija ó San Elías, que señala el punto más meridional de la Serbia, atraviesa el Morava búlgaro al S. de Vranja, recorre los montes Goljak y Kopaonik, sigue en unos 15 kms. el curso del Ibar, remonta en unos 12 el de su tributario izq. el Rachka, pasa por los montes Golija y Javor, y desciende, por último, el curso del Uvatz hasta el punto de que este río abandona el territorio serbio para unirse poco después al Lim en el territorio de la Bosnia. Esta frontera meridional separa la Serbia del vilayato turco de Kosovo. Finalmente, la frontera occidental abandona el curso del Uvatz no lejos de su desembocadura, se dirige hacia el N.N.O., atraviesa el Tzerni Rzav ó Rzava, tributario dro. del Drina, y 29 kms. más al N.O. sigue ya el curso de este río hasta su confluencia con el Danubio; esta frontera O. separa la Serbia de la Bosnia. La Serbia es un país eminentemente continental, que, como Suiza, carece de fronteras marítimas; sus límites, que tienen un desarrollo de 1 329 kms., son exclusivamente terrestres y están formados en su mayor parte por ríos; así, del número anterior, corresponden 315 kms. al Danubio, 170 al Drina, 144 al Save, 40 al Timok, 25 al Uvatz, 15 al Ibar y 10 al Rachka; total 719 kms. El resto de la frontera sigue casi siempre las líneas de montañas que separan unas de otras las cuencas de los ríos, y sólo en algunos puntos es una línea convencional. Desde el punto de vista político corresponden al Austria-Hungría 385 kms. de la frontera serbia; 102 á la Rumanía; 276 á la Bulgaria, y 566 á Turquía y la Bosnia.

[illegible] – Tiene Serbia 48 589 kms.², es decir, superficie casi igual á la de Castilla la Vieja; su mayor largo, 359 kms., corresponde á la diagonal que va de N.O. á S.E., desde Rachka hasta la cima del San Elías; la distancia, en línea recta, entre los ángulos N.O. y S.O., mide 154 kms., y 265 la que media entre los ángulos N.E. y S.E. La población de la Serbia, según el último censo (de 1893), es de 2250712 habits., ó sea 46 por km². Del número anterior corresponden al sexo masculino 1156408, y al femenino 1094304; hay, pues, á favor del primero un excedente de 62104 individuos. La Serbia ocupa uno de los primeros lugares entre las naciones de Europa por la frecuencia de los matrimonios, que representan un 10,7 por 1000 habitantes en el período de nueve años, desde 1884 á 1893. Los nacimientos representan un 44 por 1000, y las defunciones un 29 por 1000: diferencia á favor de los primeros, 15 por 1000: el crecimiento de la población es, pues, considerable. La densidad ocupa un término medio entre los países de Occidente, bien poblados, y la Europa oriental. Los deps. mejor poblados son: el del Danubio (84 habits. por km.²), el de Podunavlje (64), el de Kragujevatz (63), el de Pojarevatz (56), el de Podrinjé (53) y el de Morava (52); los menos poblados son: el de Rudnik (34), el de Toplitza (33) y el de Ujitsé (32). La población serbia habita casi toda en las campiñas; la urbana sólo representa un 18 por 100 de la población total.

[illegible] é hidrografía. – La configuración ó relieve del suelo serbio presenta gran variedad de aspectos: puede decirse que el pequeño reino es el punto de reunión de varios sistemas orográficos, cuyo enlace forma un conjunto de extraordinaria complejidad. En territorio serbio penetran, por el S.O. las ramificaciones de los Alpes orientales, que cubren el Montenegro y la Bosnia; por el S.E. los contrafuertes del macizo del Rhodope y de los Balcanes, y al N.E. los contrafuertes de los Cárpatos; todas estas elevaciones alcanzan su mayor alt. en las fronteras S. y S.E., alt. que apenas pasa de 2000 m. El interior del país, aunque accidentado y montuo-

so, no ofrece en parte [illegible] consideración. Los [illegible] chos, largos y profundos, [illegible] dos pintorescas en [illegible] y otras se extienden en [illegible] sueñas praderas y surcadas por torrentes y arroyuelos. En la región de [illegible] tiende por el E. y O. del país, presentan los valles un carácter particular [illegible] sobre mesetas montuosas y forman pequeñas hondonadas circulares, en forma de embudo, cuyo diámetro varía de 50 á 500 m.; alguna vez suelen presentarse aislados, pero en la generalidad de los casos forman una serie de número variable y comunican unos con otros por profundas hendeduras y grutas; corren por ellos riachuelos sin salida visible, que se filtran por las grietas del suelo para reunirse en canales subterráneos y aparecer luego convertidos en corrientes de alguna consideración. Las pendientes de estos pequeños valles circulares son, por lo general, muy suaves y se hallan cubiertas de hierba, aunque también las hay escarpadas y formadas por desnudos peñascos; pero su fondo ofrece casi siempre campiñas reducidas, que plantan de maíz los habitantes de estas regiones. Tiene el suelo de Serbia un declive general y pronunciado hacia el N. Todos los ríos corren más ó menos en este sentido, y las montañas van siendo cada vez menos altas á medida que avanzan en esa dirección septentrional. Otro declive se advierte también en dirección de E. á O., pero no alcanza la parte N., donde los ríos Save y Danubio corren en sentido opuesto.

Las montañas de la Serbia se dividen en tres partes: las del O., entre el Drina por una parte y el Kolubara y el Ibar por la otra; las del centro, comprendidas entre estos dos últimos ríos, al O., y el Morava búlgaro y el Gran Morava al E.; y las orientales, que se extienden desde los dos Moravas hasta la frontera oriental. [illegible] tañas de la Serbia occidental son continuación de los Alpes orientales, que después de haberse elevado á 2700 m. en el Dormitor, y á 2800 en el Kom, puntos culminantes del Montenegro, destacan hacia el N.E. un poderoso ramal que alcanza su mayor alt. en la frontera S.O. de la Serbia, en el Javor Planina (1700 m.), y en el Golia Planina (1900). Esta cadena se dirige de S.E. á N.O., y sirve de divisoria entre el Uvatz y el Rachka en la vertiente S., y el Moravitza y algunos tributarios izquierdos del Ibar en la vertiente N. De los montes Javor y Golia se desprenden dos grupos de montañas, uno de los cuales, el occidental, se dirige al N.O. y N., y el otro, el oriental, hacia el N.N.O. Estas dos cadenas encierran entre sí la cuenca del Moravitza, y pasado un estrecho desfiladero se van aproximando al N. de dicho río para confundirse en el monte Maljeno (800 m. de alt.). En la cadena occidental, cubierta casi toda de rica vegetación, se encuentran sucesivamente los montes Muchan, Murteniza, Chigota y Tornik, que separan las aguas del Uvatz y las de [illegible] dejando al E. la meseta del Zlatibor, el Chargan, el Tara y el Jelova-Gora, que forman la divisoria entre la cuenca del Drina y la del Dietina. La meseta del Zlatibor, islote de serpentina que se extiende de O.S.O. á E.N.E. en una longitud de 25 kms. por 15 de anchura máxima, es una llanura bastante elevada surcada por pequeños valles y cubierta de espesa hierba. Entre las cimas de la cadena oriental se destacan el Chemerno, el Troglav (1374 m.) y el Jelitza; en esta cadena los bosques y los pastos alternan con rocas calizas desnudas y estériles. El monte Maljeno, en que se encuentran las dos cadenas anteriores, se extiende de O. á E. en una long. de 20 kms., sirviendo de divisoria entre el Kolubara al N. y el Skrapejo al S. Enlázase al O. con una pequeña cadena de tres cimas, separadas entre sí por depresiones profundas, á saber: el Povlen (1272 m.), pico escarpado y estéril; el Medvednik (1042), montaña gigantesca poblada de bosques; y el Jablanik (823), cubierto de pastos. De esta cadena se derivan al N.O. dos grupos de montañas que encierran la cuenca del [illegible] y llegan casi hasta el Drina.

Son sus principales alturas: el Proslop (632 metros); el Jagodina (731), rico en metales; el Guchevo, que desciende hasta el valle del Drina por cima de Lozniza; el [illegible] que termina en las márgenes del Drina, aguas arriba de Lechniza. Al N., en el ángulo formado por el Drina y el Save, se extiende [illegible]

[illegible]

ques, sobre todo al S.: en otro [illegible]

[illegible] janos, y sus dos picos principales son: el Gran Chturatz (1104 m.), cono agudo de contornos muy regulares, y el Pequeño Chturatz (1031 metros), ambos cubiertos de bosques. El Rudnik da nacimiento á varios ríos y se enlaza al N. con el Venchatz (674), el Bukulia (720), el [illegible] montañas del Chumadija, y separados de ellas por el curso inferior del Morava serbio, se extienden los macizos montañosos de la Serbia meridional, entre el valle del Ibar al O., el Morava serbio al N. y el Morava búlgaro al E., en algunos lugares franquean la frontera S. penetrando en territorio turco. Entre estas montañas corresponde el primer lugar al Kopaonik (2106 m.), cadena de granitos y serpentinas, con profundos valles metalíferos, que se extiende de N.N.O. á S.S.E., continuándose al E. por los montes Lepenatz (979 m.) y franqueando al S. la frontera serbioturca en el Pilatovitza (1705 m.). En medio del macizo se eleva el Suvo Rudichté (210[illegible] m.), desde cuya altura, cubierta de malezas y coronada desde 1876 por una torre, se descubre un horizonte inmenso que llega al N. hasta el Danubio y los montes del Banato, al E. hasta el Rilo y el Vitoch, y al S. hasta el Char y el Dormitor: es uno de los más vastos y espléndi[illegible]

Al N. del Kopaonik, y más allá del Jochanitza, se levanta el Jelin (1822 m.), y al N.N.O. de éste, en el ángulo formado por el Morava y su tributario derecho el Ibar, el Stolovi (704 m.), cuyas últimas estribaciones terminan cerca de dichos ríos. Al E. del Kopaonik se desarrolla, en dirección E.N.E., una larga cordillera, cuyas principales montañas son el Lepenatz, ya citado, que forma el contrafuerte oriental del Kopaonik; y el Gran Jastrevatz, más allá del Jankova Klissura, que alcanza una altura de 1434 m. Al S.E. del Kopaonik, en el límite de la Serbia, se extiende una cadena poco elevada, pero de anchura considerable, formada por el Goliak y el Karpiné, que ocupan, con sus contrafuertes septentrionales, las región compendida entre el Toplitza y el Morava búlgaro. Los contrafuertes del Rilo y del Vitoch, pertenecientes al sistema del Rhodope, penetran en el ángulo S.E. de la Serbia, quebrándose en multitud de cadenas que se cruzan en todas direcciones: domina sin embargo la de S.E. á N.O., y casi todas estas montañas alcanzan su mayor altura en la frontera, sirviendo de divisoria entre la cuenca del Morava serbio al N.O. y las de los ríos Vardar y Struma al S.E. La mayor altura del extremo S.E. de la Serbia corresponde al Gran Strechar (1931 m.), pirámide regular cubierta de espesa hierba hasta [illegible] cuyos ricos pastos alimentan millares de carneros y de caballos. Al N., y dominando la orilla iz[illegible] long. de 27 kms. de S.E. á N.O.: son sus cimas principales el Rakoch (1980 m.) en su extremo sudoriental, y otra montaña sit. al N.O. que al[illegible] de su vertiente serbia, menos abrupta que la búl[illegible]

[illegible] vera, aum[illegible] Gorvan á 955 m., [illegible] largo del Danubio, [illegible] Por último, el Sto env.a [illegible] es, evidentemente, sino [illegible] cuencas del [illegible] en el Deli [illegible] los montes Mir[illegible] el Danubio, que re[illegible] lo en Belgrado y [illegible] general es [illegible] Kladova, [illegible] de S[illegible] nes fluvia[illegible]

[illegible] el Save, que se le une en Belgrado; el Morava, el Mlava, el Pek, [illegible] $^1/_7$ de su curso total. Pasada la confluencia del [illegible] los contituidos [illegible] recibe el [illegible] draja, atraviesa una llanura baja y pantanosa, [illegible] en el lugar ocupado por los pantanos Makich, entre Ostrujnitza y el estuario del riachuelo Topchider, uniéndose después el Danubio entre Semlin, sit. en la orilla izq., y Belgrado, en la dra., y formando la gran isla de la Guerra ó Tziganlija. Son sus dos afls. principales el Drina y el Kolubara. El Drina se forma por la reunión de los cuatro riachuelos Piva, Tara, Lim y Uvatz, procedentes del Dormitor, Kom y Visitor montenegrinos; al E. de Sienatz empieza á formar el Drina la frontera O. del reino serbio, que recorre en una long. de 170 kms., recibiendo por su dra. el Jadar. El Kolubara procede de los montes Maljeno, Povlen, Medvenik y Jabla[illegible] dirige al N., y después de un curso de 80 kilómetros desemboca en el Save, aguas abajo de Zabrej. El Gran Morava es el principal tributario serbio del Danubio, y su cuenca una de las más extensas de la península de los Balcanes. Fórmase por la reunión de dos ríos importantes: el Morava serbio al E. y el Morava búlgaro al S.E. El Morava serbio desciende de los montes Golija; en su curso superior se dirige al N. con el nombre de Moravitza, recibiendo por la izquierda el [illegible] ya el nombre de Morava y se dirige bruscamente [illegible] 6 kms. de long. entre el monte Ovchar á la de[illegible] recibe el Kamenitza, baña á Chachak y entra en una llanura que se prolonga hasta Kruchevatz en una long. de 100 kms., recibiendo por la derecha el Ibar, que, procedente de los Alpes de la Albania septentrional, y engrosado con el Sit[illegible] abajo de Kraljevo después de un curso de 120 kms. (60 en territorio serbio); el Tzitluchka ó Kojetinska Reka y el Rassina (54 kms.), que pasa por Kruchevatz, y por la izq. el Chemernitza (40), unido con el Dichina y el Gruja (45), procedente del Rudnik; pasa por Kruchevatz, atraviesa un desfiladero, y poco después se une [illegible] curso de 190 kms. El Morava búlgaro desciende de la vertiente occidental del Kara Dagh, en la prov. turca de Kossovo; baña la aldea de Binach y penetra en Serbia aguas arriba de Davidovatz; pasa por Vranja, penetra después en el célebre desfiladero Momina Klissura, atraviesa al salir la llanura de Leskovatz, recibiendo por la derecha el Vlassina (80 kms.), efluente del lago Vlassino, y por la izq. el Veternitza (54) y el Jablanitza (67); recorre luego la llanura de Nisch, recibiendo por la dra. el Nichava, que formado por la reunión del Jerma y del Ghinachka, pro[illegible] llanura de Pirot, el desfiladero de Sicheva y la llanura de Nisch, uniéndosele aguas abajo de esta c. después de un curso de 120 kms.; y por la izq. el Toplitza, que, procedente del Kopaonik y engrosado con el Branska, el Kossanichka y el Pusta, se le une más abajo de la confl. del Nichava después de un curso de 80 kms. Entra luego el Morava búlgaro en la llanura de Alexinatz, recibe en esta c. por la dra. el Moravitza (45 kms.), atraviesa un desfiladero, y en Stolach se une al Morava serbio después de un curso de 243 kms. (170 en territorio serbio). El Gran Morava, formado por la reunión de estos dos brazos, se dirige casi hacia el N., baña por la [illegible] godina, y desagua en el Danubio al E. de Semendria después de un curso de 126 kms. Recibe por la dra. el Ressava (63 kms.) y por la izquierda el Gruja (45), el Lugomir (45), el Lepenitza (45) y el Jassenitza (100) procedente del [illegible] El Mlava nace en una laguna situada cerca de Jagubitza, al pie S.E. de los montes Khomolje, recibe por la izq. el Krupaja, dirígese al O.N.O. por un alto valle, atraviesa un sinuoso desfiladero de 22 kms. de long. y después una llanura muy fértil, y desemboca en el Danubio entre Ostrovo y Ram después de un curso de 90 kilómetros. El Pek se forma por la reunión de dos brazos, el Gran Pek y el Pequeño Pek, que se encuentran al S.O. de Maidanpek; el Pek así formado atraviesa un estrecho valle, rico en hierro, estaño y hulla, se dirige al N.O. y después al N.N.E., arrastrando arenas auríferas, y se une al Danubio cerca de Gradisca. El Porechka Reka se forma en el extremo N.E. de la Serbia por la reunión de dos riachuelos: el Chachka, que nace en Maidanpek, y el Tzernaika, que desciende del Deli-Jovan; dirígese al N. costeando la vertiente occidental del Miroch, y después de un curso de 40 kms. á través de una región de bosques vierte sus aguas en el Danubio, más abajo de Donji Milanovatz. Finalmente, el Danubio recibe, á la salida de Serbia, el Timok. Este importante río se forma por la reunión de dos brazos: el Veliki Timok, procedente del S. y formado á su vez por el Sverlichki Timok al O. y el Tergovicki Timok al E., y el Tzerni Timok al N.E. de Zaichar. Desde allí atraviesa el Timok un ancho valle, penetra luego en un desfiladero situado entre la confl. del Rgotina y la del Jankovochka Reka, pasa por Gratz y entra en la llanura de Negotin, corriendo hacia el N.E. y uniéndose al Danubio cerca de Radujevatz después de un curso de 135 kms. La Serbia posee pocos lagos, y todos de escasa importancia; encuéntranse algunos lagos alpinos en la región S.E. y algunos lagos pantanosos en la parte N. hacia el Save y el Danubio; de éstos son los más importantes el Chirine, situado en Machva, entre Chevaritza y Uzvecha; el Nurcha, que desagua por un efluente en el Tamnava; el Labudovo Okno, cerca del Save, y el Ghila, sit. en Uchcha, los tres en el dep. de Valjevo. De los lagos alpinos mencionaremos el Dev Kazan en el dep. de Toplitza, y el Vlassinsko Jezero en el de Vranza, entre el Chemernik y el Bukova Glava; es bastante profundo y sus orillas están cubiertas de cañaverales.

Geología y minas. – A pesar de la gran variedad que se nota en la constitución geológica de la Serbia, distínguense en ella cuatro regiones principales: la de las calizas cretáceas en la Serbia oriental, al E. de los valles del Morava búlgaro y del Gran Morava; la de los esquistos ó pizarras al O. de la zona anterior, sobre todo entre el Morava serbio y el Morava búlgaro y entre el curso superior del Gran Morava y el meridiano de Kragujevaz; la de las calizas, esquistos paleozoicos y mesozoicos y rocas eruptivas, en la Serbia occidental; y finalmente el país de las colinas de origen reciente ó neogeno, sit. al N.O., hacia el Save y el Danubio, región atravesada casi en su parte media por una veta de caliza cretácea, que se extiende de N. á S. bajo el meridiano de Belgrado. Las rocas primitivas, representadas en Serbia por los esquistos cristalinos, ocupan una gran extensión comprendida en los límites ya dichos; extiéndense también en estrecha banda á lo largo de la orilla oriental del Morava búlgaro y del Gran Morava, mostrándose además en el ángulo N.E. del país, al S. del desfiladero del Danubio, donde forman la continuación geológica de los montes del Banato austriaco, en los montes Bukulia y en algunos lugares del dep. de Ujitsé; en el Kopaonik y en la cuenca del Poretchka se los ve unidos á rocas graníticas y eruptivas. Esta importante formación es notable por sus yacimientos de magnetita. Los esquistos paleozoicos y las gredas rojas, esparcidos al O. y S.O. de la Serbia, contienen minas de hulla. Los más antiguos yacimientos de este mineral se encuentran en la región esquistosa comprendida entre el Mlava y el Pek y en el islote de greda roja sit. alrededor de Bigreniza. Entre las formaciones secundarias el trías se halla en la frontera O., donde le pertenecen las más antiguas calizas del país. Los terrenos jurásicos están en el dep. de Zerna-Reka, con ricas minas de hulla en el monte Verchka-Chuka. La formación cretácea, tan extensa como la de los esquistos cristalinos, se compone de calizas, margas, gredas y arcillas, ricas en fósiles, y ocupa toda la región oriental de la Serbia y una gran sup. en el centro y O. El período terciario señalóse por una intensa actividad volcánica, que produjo importantes levantamientos y dió origen á numerosas fuentes termales; huellas de la misma son también las traquitas, que tanto abundan en las cuencas del Timok é Ibar y al O. de Kragujevaz, y las serpentinas de la meseta del Zlatibor y de los montes Malieno y Stolovi. De los terrenos terciarios el eoceno se desarrolla al N.O., en los montes Tzer y Vlachich, y el neogeno ocupa una vasta extensión al S. del Save y del Danubio, interrumpida por rocas antiguas en Belgrado y hacia las Puertas de Hierro. Las calizas terciarias son de notable fertilidad, apenas excedida por las llanuras de aluvión. Los sedimentos del período cuaternario, durante el cual desaparecieron la mayor parte de los lagos y tomó su aspecto actual la hidrografía del país, consisten en aluviones fluviales y depósitos lacustres en Pirot, Bela-Palanka, etc., y en las arenas movedizas de Negotin y de Gradichté á orillas del Danubio. Las riquezas minerales de la Serbia son considerables y aparecen en casi todas las formaciones, pero están hoy poco explotadas. Distínguense cinco regiones metalíferas: la del Kopaonik, la del Chumadija, la del Podrinjé, la de Kuchevo y la del Zaplanina. Los metales más abundantes son el plomo argentífero, cobre, antimonio y hierro, y en menores cantidades el oro, mercurio, manganeso, níquel, cobalto y otros. La región del Kopaonik, célebre en otro tiempo, tiene minas de hierro, plomo, oro, y especialmente de plata, abandonadas casi todas. En la parte N. del Kopaonik, á la dra. del Ibar y casi enfrente de la desembocadura del Studeniza, se hallan las ricas minas de plomo argentífero de Plana y los yacimientos de hierro de Rudniana. En la parte S. del mismo macizo, hacia las fuentes del Topliza, se extiende otra cuenca argentífera, cuyo centro minero de Novo Berdo, célebre ya en el siglo XIV, procuraba enormes rendimientos á los soberanos serbios. La región del Chumadija encierra gran abundancia de metales en el macizo Rudnik y en las montañas que lo prolongan al N., tales como el Venchaz, el Bukulia, el Kosmai y el Avala. El macizo del Rudnik contiene especialmente plata en Milanovaz, plomo argentífero y mineral de cobre y de oro. El Venchaz, además de plomo argentífero, tiene mineral de hierro de una pureza extraordinaria. El Avala es notable por sus yacimientos de mercurio, mezclado con un mineral verdoso llamado avalita, que posee las propiedades colorantes del arsénico sin tener sus cualidades tóxicas. También se encuentra en el Avala mineral de plomo y de plata. La región del Podrinjé abraza un área considerable. Desde Lozniza y Lechiza, en el Bajo Drina, hasta los montes Suvobor, vecinos del Rudnik, hay minas de plomo, plata, oro, y también en ciertos sitios de hierro, arsénico, zinc y cobre. La zona media de esta región metalífera contiene yacimientos de antimonio. La región del Kuchevo ocupa la cuenca superior y media del Pek, donde se hallan las minas de Kuchaina y de Maidanpek, las más ricas de la Serbia. En Kuchaina hay mineral de plata que contiene hasta un 75 por 100 de metal puro, mineral de oro con un 7 por 100 y mineral de plomo. En Maidanpek, además de estos minerales, se encuentran también de hierro y cobre con un 20 por 100 de metal. Finalmente, la región del Zaplanina ocupa el ángulo S.E. de la Serbia, entre el Michava y el Morava búlgaro. Encierra minas de plomo argentífero, hierro y cobre, y algunos ríos tienen arenas auríferas, cualidad que posee también el Pek. Las montañas serbias ofrecen canteras de mármol blanco (en Studeniza), azul, verde, rojo y negro; piedra litográfica (en el dep. de Valjevo), pórfido (en el Kopaonik), grafito y yeso en varios lugares. Es también rica la Serbia en fuentes termales, algunas de las cuales son de las más calientes de Europa; las aguas de Vranska Bania tienen una temperatura de 85°; las de Jochanichka Bania 78; siguen las de Brestovachka Bania al pie del Rtan, las de Nischka Bania y otras. Entre las fuentes aciduladas, muy numerosas, las más célebres son la de Aranyelovaz en el monte Bukulia, y la de Venzi en el dep. de Kruchevaz: gozan también de gran fama las fuentes sulfurosas de Koviliachi, cerca de Lozniza, y las del convento de Blahovechtenje en el desfiladero del Morava serbio. La mayor parte de las riquezas minerales de la Serbia están sin explotar por falta de capital, de iniciativa y de vías de co-

[illegible] las [illegible] [illegible] [illegible] las minas [illegible] las de Mutlnp[illegible] [illegible]

[illegible] se aproxima al de la Europa central, especialmente el del [illegible] se explica perfectamente por las condiciones particulares del suelo serbio; pues mientras al S. las altas cimas de las montañas ilíricas ofrecen [illegible] y templados del Mediterráneo, al N. la llanura del Danubio [illegible] todas las [illegible] de la Europa central.

De las observaciones [illegible] por término general [illegible] entre las temperaturas [illegible] extremas [illegible] invierno). El clima de Serbia es además muy variable según los años, lo que procede de la situación del país en la zona de las corrientes atmosféricas variables. En invierno dominan los vientos del N.O. y del N.E.; los primeros llevan las nieves; los segundos son fríos y secos y despejan la atmósfera. En verano soplan generalmente los vientos del S. y del S.O.; el verano serbio es muy cálido y va acompañado de borrascas y lluvias abundantes. El otoño es la mejor época del año, y en la primavera se disfrutan todas las temperaturas. La precipitación atmosférica es por término medio de 638 milímetros, de los cuales 534 representan la altura de las lluvias y 104 la de las nieves. Cuéntanse unos setenta y nueve días lluviosos y veintiuno de nieve; las mayores lluvias corresponden al mes de julio y la mayor [illegible] septentrional, ribereña del Save y del Danubio, tiene un clima más continental que las regiones del S., si bien éstas [illegible] tura no muy elevada, merced [illegible] altitud.

La flora serbia recuerda especialmente la de la Alemania meridional. Cuéntanse unas 2500 especies vegetales, 120 exclusivas de Serbia. Pueden distinguirse cuatro regiones vegetales: la del Chumadja, la de los Cárpatos meridionales, la de los Alpes orientales y la del Balcán occidental. La flora del Chumadja, continuación de la de Panonia, no contiene especie alguna particular de Serbia; las montañas chumadjianas, de mediana alt., están cubiertas de pastos; los bosques ocupan $^{1}/_{5}$ de la sup. total, y se componen de encinas, hayas y abetos. La flora de los Alpes orientales ocupa gran parte de la Serbia meridional, desde el Jagodina y el Poniklé hasta el valle superior del Morava búlgaro; en las montañas de esta región, mucho más altas que las anteriores, dominan los pastos y los bosques de coníferas, especialmente de abetos; ofrece esta flora 39 especies peculiares de Serbia, entre ellas una muy rara variedad de abeto, llamada *omornik*, que crece en las alturas á lo largo del Drina. La flora de los Cárpatos meridionales se extiende al N.E. desde el Danubio hasta Alexinatz; es muy variada y contiene 64 especies exclusivamente serbias; bosques de hayas y de encinas revisten las montañas, cuyas cimas se hallan cubiertas de hierbas y arbustos, especialmente lilas. La flora del Balcán occidental se muestra en el ángulo S.E. del país. Es también una región de pastos y contiene 41 especies exclusivas de Serbia; bosques de arces, hayas, carpes y encinas han sido totalmante destruídos por el hacha; las coníferas sólo se ven en las altas montañas. Serbia es un país esencialmente agrícola; los labradores forman aún los $^{9}/_{10}$ de la población, y $^{1}/_{3}$ al menos de los habits. de las c. se dedican á la agricultura. Hay, sin embargo, mucho atraso en los procedimientos de cultivo. La mayor parte de las tierras laborables se hallan en las cuencas del Save y del Morava. El cultivo principal es el maíz [illegible] en las llanuras [illegible] ríos; empléase principalmente en el consumo local; forma la base de la alimentación del pueblo, y sirve también para cebar los puercos juntamente con la bellota. Los demás cereales, y el trigo especialmente [illegible] El trigo y la [illegible] Save, del Danubio [illegible] inferior del Nichava; el centeno en los deps. del S.E., anexionados en 1878, y en los del Timok

[illegible] cultiva en el Krajna, [illegible] pie del Kopaónik, y en el valle del T[illegible] [illegible] almendro y la higuera, pero el cultiv[illegible] centro y N.O. del país; calcúlase en [illegible] toneladas la producción anual de esta [illegible] se exporta en grandes cantidades y si[illegible] aguardiente, y del *pekmés*, ó almíbar d[illegible] También se ha ensayado con éxito el [illegible] algodón.

[illegible] rizan la fauna europea 14 se encuentran en la Serbia, aunque varias especies están en vías [illegible] desaparecer á consecuencia de la destrucción [illegible] cultivos. Son ya muy raros el lince, el castor y la nutria; los lobos habitan en escaso número las montañas, y el oso únicamente las de la Serbia oriental. Abundan en cambio las zorras y los tejones; son también numerosas las liebres, y en los grandes bosques se encuentran todavía algunos ciervos y enormes jabalíes. El gamo es cada día más raro en las orillas del Drina. Dos especies de buitres habitan las más altas montañas; el gallo de bruyere abunda en el Kopaonik y en el Stolovi, y la perdiz en el Kopaonik y en el Podrinjé.

Los ríos alimentan truchas, salmones, sollos, carpas y siluros, y en algunos lagos abundan las sanguijuelas. La cría de ganados tiene en Serbia grande importancia, aun cuando los procedimientos empleados sean tan imperfectos como los de la agricultura. Son notables las yeguadas de Pojarevatz y las dehesas del Zlatibor, Chémerno, Kopaonik y Stara Planina. El ganado vacuno se cría especialmente en el Machva y en la cuenca del Kolubara; los caballos, de raza oriental, en el Chumadjia, en el Krajna y en los alrededores de Zaichar; las cabras y los carneros son numerosos en las regiones montañosas, á lo largo del Drina, en el Khomolié, en los valles del Moravitza y del Ibar y al N.O. del Rtan, hacia las fuentes del Tzerni Timok. El ganado de cerda es el más importante; se cría sobre todo en el Chumadjia, merced al abundante alimento de bellotas que proporcionan sus extensos bosques de encinas; es considerable la exportación de esta clase de ganado. También se crían algunos búfalos en los deps. del S.E. y en los alrededores de Negotin.

[illegible] eslava, forman los $^{9}/_{10}$ de la población total, ó sea unos 2069400; hay además 181300 habi[illegible] válacos, gitanos, búlgaros, judíos, alemanes, al[illegible] territorio de este reino sólo forman un 24 por 100 de la raza serbia, en la que también se cuentan los croatas y eslavones, sumando entre todos [illegible] Cárpatos, en Galizia, entraron en su patria [illegible] formaban un solo pueblo con los croatas y eslavones, y se cruzaron con los celtas, ant[illegible] bitantes del país, completamente la[illegible]

[illegible]

El serbio [illegible]

[illegible] el valle del Resava, [illegible] en el valle [illegible] ratjin y [illegible]

[illegible]

en 6 de marzo de 1889, [illegible] de su hijo [illegible], Alejandro I, nacido en 1876, que ha go[illegible], asistido de un [illegible], de Regencia compuesto de tres [illegible], hasta el 13 de abril de 1893, en que se declaró libre de su tutela y [illegible] por sí mismo. Rige la Constitución de 11 de julio de 1869. El rey [illegible] legislativo con una Cáma-ra única, la *Skupchtina*, que se reune anualmente y se compone de 134 individuos, elegidos por [illegible] diputado por cada [illegible] Too. Es elector todo ciudadano de veintiún años de edad que pague 30 dinares (ó pesetas) de contribución directa, y será igualmente elegible si tiene por lo menos treinta años de edad y no es abogado ni funcionario público; cada círculo debe tener dos diputados que hayan recibido instrucción superior. Hay un Consejo de Estado, compuesto de 16 individuos que tengan más de treinta y cinco años de edad, ocho nombrados por el rey y otros ocho elegidos por la *Skupchtina*; esta corporación dictamina sobre las cuestiones que el gobierno somete á su examen, elabora los proyectos de ley y es tribunal de apelación contra las resoluciones administrativas de los Ministros. Estos son ocho: Negocios Extranjeros, Hacienda, Interior, Obras Públicas, Guerra, Justicia, Instrucción Pública y Cultos, y Agricultura y Comercio; forman un Consejo con presidente nombrado por el monarca, y no tienen voto en la *Shupchtina*. Divídese la Serbia en 17 dep. ó círculos, que son: Belgrado, Kragujevaz, Krajna, Kruchevaz, Morava, Nisch, Ujitsé, Pirot, Podrinje, Podunavijé, Pojarevaz, Rudnik, Timok, Lopliza, Valievo, Vranja y Zerna Reka. Cada dep. se divide en un número de dist. que varía de dos á siete, contándose 72; cada distrito, á su vez, se divide en municip. (*[illegible]*), cuyo número total es de 1 275, de los cuales son urbanos 76; hay en conjunto unas 3 240 localidades pobladas, en su mayor parte aldeas. Los dep. están administrados por prefectos; los distritos por subprefectos, y los municipios, absolutamente autónomos en todo cuanto se refiere á la administración local, eligen su alcalde y consejo respectivo. Para la administración de justicia hay en cada dep. un tribunal de primera instancia, y además en Belgrado un tribunal superior para la segunda instancia y un Tribunal Supremo. Los jueces, nombrados por el rey, son inamovibles. El jurado se compone de cuatro individuos elegidos por el Municipio, dos jueces nombrados también por el mismo, y un presidente. Hay además tribunales de Comercio, y para negocios civiles de poca importancia tribunales de paz. Dependen, por último, del Ministerio de Hacienda el Banco Nacional y el Tribunal de Cuentas, y del Ministerio del Interior la Comisaría del Gobierno.

Hacienda. – En el presupuesto del ejercicio de 1894 ascendieron los ingresos á la cantidad de 63 755 600 dinares ó pesetas, y los gastos á 63 623 868 dinares; había, pues, un superávit de 131 732 dinares. Los mayores ingresos proceden de las contribuciones directas, de los monopolios, de las aduanas y de los f. c. del Estado, y los mayores gastos corresponden al servicio de la Deuda pública, al Ministerio de la Guerra, al de Hacienda, al de Obras Públicas, al de Instrucción Pública y Cultos y al de Agricultura y Comercio. La Deuda pública ascendía en 1.° de enero de 1894 á la suma de 340 692 542 dinares.

La instrucción pública ha progresado en este siglo de una manera sorprendente. En 1815 no había en Serbia una sola escuela; el príncipe Miloch, hijo de un aldeano, no sabía leer ni escribir. En 1889 el número de escuelas primarias ascendía á 668, de las cuales eran de niños 58 (hoy asisten á ellas 49 300 niños y 7 400 niñas); una ley de 1882 instituyó la enseñanza obligatoria. Las escuelas superiores cuentan hoy unos 8 600 alumnos entre niños y niñas. La enseñanza secundaria se da en los tres Gimnasios de Belgrado, Kragujevaz y Nisch, y hay además 25 progimnasios, con un total de 6 000 alumnos. La enseñanza superior ó universitaria está representada por la Alta Escuela ó Universidad de Belgrado, que cuenta con 35 profesores, y en la que cursan las carreras liberales unos 330 estudiantes. Hay además un Seminario de Teología, dos escuelas normales de maestros y gran número de colegios y escuelas reales. Entre las sociedades sabias corresponde el primer lugar á la Real Academia de Belgrado, que, en su forma [illegible] de 1886, [illegible] de [illegible] grabados, y un museo con precioso monetario. Hay también en Belgrado una Sociedad de Ciencias, otra de Medicina y otra de Agricultura. Citaremos, por último, 45 sociedades de lectura, que tienen gran importancia para la instrucción del pueblo. Muchos jóvenes cursan en las Universidades extranjeras pensionados por el Estado ó costeados por sus familias.

Ejército. – En virtud de la ley de 31 de enero de 1889, el servicio militar es obligatorio. Comienza á la edad de veintiún años y dura un año en el ejército activo, del que sólo existen los cuadros en tiempo de paz; nueve años en la reserva, diez en el primer bando y otros diez en el segundo de la Milicia nacional. El territorio se divide para la organización del ejército en cinco distritos ó divisiones militares, que son: división del Morava, cap. Nisch; división del Drina, capital Valjevo; división del Danubio, cap. Belgrado; división del Chumadja, cap. Kragujevaz; y división del Timok, cap. Knajevaz. Al frente de cada una se halla un coronel, y en ellas se sostienen de un modo permanente, según el presupuesto efectivo de 1893, las fuerzas siguientes: 7 518 hombres de infantería, 1 233 de caballería, 2 737 de artillería, 1 027 de ingenieros, 67 del tren de equipajes y 110 del servicio sanitario, que suman un total de 12 692; hay además los jefes y el Estado Mayor, 2 773 caballos y 206 piezas de artillería. En caso de movilización, el ejército permanente activo y su reserva suministran 105 575 hombres; fuera de la formaciones de división se obtienen 15 065; del reclutamiento y tropas de depósito 27 382; el primer bando de la Milicia nacional contribuye con 125 516, y el segundo con 63 785; suman, pues, un efectivo total de guerra de 337 323 hombres y 420 piezas de artillería.

Industria y comercio. – El carácter agrícola del país y el escaso desarrollo de las ciudades hacen que la industria serbia esté todavía en su infancia. Ocupa el primer lugar la industria doméstica, que produce lo suficiente para cubrir las escasas necesidades de la familia. Los hombres labran la tierra y las mujeres hilan; los vestidos y utensilios se fabrican en el seno mismo del hogar, y además se elaboran quesos, se secan ciruelas y se destila la *chlirovitza*. A pesar de los métodos é instrumentos primitivos, la industria doméstica alcanza á veces un grado notable de perfección; los tejidos, sobre todo, revelan verdadero gusto en la disposición de los dibujos y en la elección de los colores. Pero la industria en grande escala no existe todavía. En 1889 contábanse 100 máquinas de una fuerza de 1 270 caballos de vapor, no obstante la gran riqueza del país en combustible; empleábanse la mayor parte de ellas en las fábs. de harinas, muy numerosas, sobre todo en el círculo del Danubio, y movidas casi todas por la fuerza de las aguas corrientes. Abundan los molinos de agua; sólo en la Serbia meridional se cuentan cerca de 2 000 (en el círculo de Vranja 500). Hay 12 cervecerías, cinco de ellas movidas á vapor, y la producción total asciende á unos 70 000 hectolitros de cerveza, cuyos dos tercios se obtienen en la de Belgrado, que es la más importante; las demás se hallan en Nisch, Chabaz, Alexinatz, Zaichar, Kragujevaz, Chachak y Valjevo. Los vidrios de Jagodina son una mercancía productiva, pero en el país se emplean mucho más las vasijas de madera. Hay muchas fabs. de ladrillos y de tejas; las de Belgrado producen al año 15 millones de los primeros y 2 de las segundas. Parachin tiene una gran fáb. de paños, que da trabajo á más de 100 obreros. Hay fáb. de armas en Vranja y Kragujevaz, y ésta tiene además un arsenal y una fundición de cañones. Merece también citarse la fáb. de pólvora de Stragari, que pertenece al Estado, y las de Kragujevaz. En general, la industria serbia se desarrolla muy lentamente y no puede resistir la concurrencia de los productos extranjeros.

El comercio exterior ó internacional de la Serbia ascendió en 1893 á 89 834 000 dinares, de los cuales correspondieron á la exportación 18 911 000 y á la importación 40 923 000. La Serbia exporta principalmente ganados y productos animales, productos agrícolas, pieles, cueros, alimentos y bebidas, tejidos, maderas, etc., é importa telas de algodón, productos coloniales, metales, pieles, cueros y caucho, ropas, tejidos de punto y bordados, lanas, objetos de madera, máquinas é instrumentos, drogas, productos químicos, colores, vidrios, quincalla, etcétera. Austria ocupa el primer lugar en el comercio exterior serbio, así en la exportación como en la importación; siguen después en la primera Turquía, Alemania y Rumanía: las demás naciones figuran en proporción muy pequeña. En la importación es la primera, después de Austria, Inglaterra, y después figuran sucesivamente Alemania, Turquía, América, Italia, Rusia y Rumanía, y en cantidades mucho menores las demás naciones. El valor total del comercio de tránsito fué de 16 349 000 dinares en 1893. El comercio interior es todavía poco activo: se cuentan en Serbia unos 120 mercados ó ferias, siendo especialmente notable la de Valjevo, pero sólo tienen importancia los de ganados. Dedícanse al comercio unas 17 000 personas. Entre los establecimientos de crédito son los más importantes el Banco del Crédito Foncier, fundado en 1862; el Banco Nacional de Belgrado, en 1883; el Banco del Crédito Serbio; el Banco de Depósitos de Nisch, etc.

El sistema métrico y la moneda decimal han sido oficialmente adoptados en Serbia hace ya algunos años. El dinar ó franco y el décimo van reemplazando poco á poco á las antiguas monedas, rublos, ducados, piastras, etc., que constituían un entorpecimiento para las transacciones mercantiles. Sin embargo, la gente del campo, y aun gran parte de los comerciantes serbios, continúan sirviéndose del antiguo sistema. Mencionaremos entre los pesos y medidas antiguas, el archin = $0^{m},666$; el akov = 56 litros; la oka = $1^{lit},4$, y como pesa = 1,284 kilogramos; y el tovar ó *carga de un caballo* = 128,4 kilogramos.

Vías de comunicación. – La primera línea férrea de Serbia, la de Belgrado á Nisch, quedó abierta á la explotación en 1884; en 1886 se continuó hasta Vranja y Ristovaz, en la frontera turca; después se ha construído el ramal de Nisch á Pirot, en la frontera búlgara. Por medio de la línea Belgrado-Nisch-Pirot la Serbia se pone en comunicación con Constantinopla, y mediante la línea Belgrado-Nisch-Vranja comunica con Salónica; á su vez Constantinopla y Salónica se enlazan con Buda-Pesth por dichas dos líneas serbias: el ramal de Velika-Plana á Semendria, aunque construído ya en 1883, no se abrió hasta después de comenzada la explotación de la gran línea. Hoy la longitud total de los caminos de hierro serbios es de 540 kilómetros; existen además 90 kms. de línea férrea económica (ó de vía estrecha) que unen las minas de hulla de Verchka-Chuka con Radujevaz. El Danubio y el Save son los únicos ríos verdaderamente navegables. Las carreteras, detestables bajo el régimen turco, se han mejorado extraordinariamente desde la emancipación del país. La más importante es la que une las ciudades de Belgrado y Pirot por los valles del Gran Morava y del Morava búlgaro, con ramal á Vranja; marcha casi constantemente paralela á la vía férrea y ha sido gran vía militar de los romanos, bizantinos, cruzados y turcos. La longitud total de las carreteras serbias pasa de 4 000 kms. En 1893 contábanse 157 oficinas de correos, que expidieron en conjunto, contados los tres servicios, interior, exterior y de tránsito, 17 260 000 cartas simples y periódicos y 682 000 cartas con valores declarados, ascendiendo éstos á la suma de 244 261 000 dinares. En el mismo año de 1893 la long. de las líneas telegráficas era de 3 085 kms.; la de los hilos de 6 558; el número de las oficinas del Estado 136, y los despachos expedidos, entre interiores, internacionales y de tránsito, 923 412. Los ingresos de correos y telégrafos importaron en dicho año 1 067 485 dinares, y los gastos 1 401 199.

Hist. – El territorio actual de la Serbia estuvo habitado en los tiempos prehistóricos, como lo prueban numerosos restos de utensilios é instrumentos de la Edad de Piedra. Poblado en remotos tiempos el país por tribus tracias, fué ocupado poco antes de la era cristiana por los romanos, que lo incorporaron con el nombre de *Mesia Superior* á la prov. de Iliria, siguiéndose la rápida y completa romanización de sus habits., de origen celta según todas las probabilidades. Rechazados más tarde los ostrogodos por los hunos ocuparon la Mesia, de la que fueron lanzados luego por las hordas de los ávaros. En el siglo VII el emperador Heraclio llevó á la Mesia tribus eslavas compuestas de serbios y croatas, confiándoles la custodia de las fronteras, ame-

[illegible]
llegaron á los confines del Imperio griego formaban una raza compl[illegible]
[illegible]
el predominio de [illegible]
ma superior de las agrupaciones políticas. Vasallos primeramente de los griegos, comenzaron pronto los serbios á luchar contra los búlgaros, que hacia el año 679 aparecieron entre el Danubio y los Balcanes, haciéndose temibles á mediados del siglo X. Ya anteriormente se habían convertido los serbios al cristianismo ortodoxo, y continuaron luchando contra los búlgaros hasta la destrucción del reino de éstos por el emperador Basilio II en 1019, quedando al mismo tiempo la Serbia convertida en provincia del Imperio Bizantino hasta el año de 1165, en que Esteban Nemania consiguió emanciparla del yugo griego, combatiendo á la vez las pretensiones de los señores feudales y procurando extinguir el espíritu individual: fundó la dinastía de los Nemanias, cuyo más ilustre representante fué Esteban Duchan (1334-55), que extendió considerablemente sus dominios por medio de gloriosas conquistas y adquisiciones, publicó una notable recopilación de leyes, protegió las Ciencias y favoreció la Industria y el Comercio: en su tiempo creció la población, y las relaciones internacionales adquirieron gran importancia. Soñando conquistar á Constantinopla, detúvole la muerte cuando se dirigía á sitiarla con un ejército de 80 000 hombres. La guerra civil estalló entre sus generales, disputándose el trono de Serbia gran número de pretendientes. Entretanto los turcos avanzaban triunfantes y el emperador Cantacuzeno se aliaba con ellos para debelar á los serbios. Coronado tsar en 1377 Lázaro Brankowich (el Rolando Serbio), no pudo, á pesar de su valor y legendarios hechos, resistir á tan temible enemigo, que ya veinte años antes se había apoderado de Gallipoli. Los serbios fueron en efecto destrozados en la sangrienta batalla de Kossovo (1389), muriendo en la refriega Lázaro y el sultán Amurates I. En 1459 Mahometo se apoderó de Semendria y acabó de subyugar el país, que durante tres siglos y medio ha permanecido incorporado al Imperio otomano y sometido al despotismo de los bajás turcos y á las terribles exacciones de los genízaros. Por fin, en 1804, los serbios, apoyados por Rusia, se sublevaron contra Turquía. Czerni-Jorge ó Kara-Jorge, célebre jefe de los rebeldes, reunió un ejército de montañeses y [illegible] los bosques, venció á los turcos en repetidos encuentros, tomó á Belgrado por asalto y obligó á la Puerta á reconocerle príncipe de la Serbia. Pero los rusos, antes de entrar en la lucha con Napoleón, concluyeron con el Imperio otomano la paz de Bucarest (28 de mayo de 1812), abandonando á sus aliados á merced de los turcos, que asolaron bárbaramente el país. Kara-Jorge continuó heroicamente la lucha, mas en 1813 se vió obligado á abandonar su patria, refugiándose en territorio austriaco, y en 1817, intentando de nuevo sublevar la Serbia, fué hecho prisionero por los turcos y mandado decapitar por el bajá de Belgrado. Ya en 1815 otro jefe popular, el célebre porquero Miloch Obrenowich, se había levantado en armas con el apoyo de Rusia, y, habiendo obtenido señalados triunfos sobre los turcos, evacuaron éstos el país, conservando sólo las fortalezas, reconocieron la autonomía de Serbia, y Miloch fué proclamado príncipe hereditario por la *Skupchtina* en 8 de noviembre de 1817. Pero la independencia del país no era completa y la lucha [illegible] insurrección griega y de la guerra ruso-turca. El tratado de Andrinópolis, que puso fin á esta última (1829), aseguró definitivamente la independencia de Serbia bajo la soberanía de la Puerta. En su virtud, en 3 de agosto de 1830 el sultán declaró que reconocía la autonomía de la Serbia bajo el protectorado del tsar, reservándose él un tributo y el derecho de guarnición en Belgrado, Chabaz y Semendria. [illegible] á los serbios una Constitución torpemente calcada sobre la francesa. Poco después el nuevo principado comenzó á ser presa de discordias in-

[illegible]
ción de Miloch [illegible]
sustituído luego [illegible]
de Rusia, por A[illegible]
[illegible]
Ciencias, fundó [illegible]
[illegible]
al viejo príncipe Miloch. Muerto este en 1860 sucedióle de nuevo su hijo Miguel, cuyo reinado se señaló por un sangriento conflicto entre la población serbia de Belgrado y la guarnición [illegible] los turcos (1862). Esta colisión terminó en 1867, evacuando aquéllos todas las fortalezas que ocu-



paban y abandonando el territorio serbio todos los súbditos musulmanes de la Puerta. En 10 de junio de 1868 fué asesinado el príncipe Miguel por los partidarios del desterrado Alejandro [illegible] sucederle á su sobrino el joven Milano Obrenowich, de catorce años de edad, que estudiaba á la sazón en París en el Liceo Luis el Grande. Durante su menor edad ejercieron el poder tres regentes, y en 1869 se votó una Constitución adaptada á las circunstancias. En 1876 la insurrección de la Bosnia y de la Herzegovina arras[illegible] quía; pero el ejército serbio, mandado por el general ruso Chernaief, sucumbió ante las fuerzas superiores de la Puerta. Sin embargo, á instancias del emperador Alejandro II, Turquía [illegible] y en 28 de febrero de 1877 reconoció, mediante [illegible] Pero el príncipe Milano, aprovechándose poco [illegible] quía, marchó inmediatamente á Ploiesti, donde [illegible] hizo alianza, obteniendo de él la promesa de [illegible] sos, que obligaron á la Puerta á firmar el tratado [illegible] se estipulaba, entre otras cosas, la independencia absoluta de la Serbia. El tratado de Berlín (13 de julio de 1878) ratificó solemnemente este [illegible] Austria aumentó además el territorio serbio con [illegible] voreció también la erección en reino del princi[illegible] la que al fin pudo salir sin pérdidas merced á la [illegible] biados por Milano, hasta el golpe de Estado de [illegible]

[illegible]
tuado en [illegible]
reales.

[illegible]

SERD: *Geog.* V. SERÍ.

[illegible]
Poliporáceos, cuy[illegible]
[illegible]
tente, con [illegible]

SERDANG: *Geog.* C. del dist. [illegible]
un príncipe indígena.

[illegible]
prov. de Santander: [illegible]

[illegible]
la costa N. del [illegible]
activo: ex[illegible]
[illegible]

[illegible] la mano del Estado.

SERED [illegible] Río de la Galizia, [illegible] en el dist. de Brody, corre hacia el S.S.E y S., forma dos lagos, [illegible] desagua en la orilla izq. del Dniester; curso 160 [illegible]

SEREGNO: *Geog.* C. del dist. de Monza, provincia de Milán, Lombardía, Italia, sit. cerca y [illegible] por Monza; 7860 habits. Hilados y tejidos de seda. Antigua y bella torre del siglo XVII, que sirve de campanario.

SEREIBA [illegible] y conocida entre los botánicos con el nombre sistemático de *Avicennia nitida* Jacq.

SEREIN: [illegible] V. SERAIN.

SEREJA: *Geog.* Caserío del ayunt. de Llivia, p. j. de Puigcerdá, prov. de Gerona; 52 habits.

SEREN: [illegible] V. SANTA [illegible]

SERENA: [illegible]

A LA SERENA: m. adv. [illegible] U. m. con el verbo *dormir*.

– SERENA (LA): *Geog.* Territorio de la provincia de Badajoz, sit. en la parte N.E. de la prov. Constituyó un part. que comprendía 18 villas en cuatro comunidades, á saber: Magacela y su tierra, con Villanueva, Haba, Coronada, [illegible] ban la parte llamada Mata y sus alijares; Benquerencia con las suyas, en que están comprendidas Castuera, Esparragosa de la Serena, Malpartida y Monterrubio, que aprovechaban las Rañas; Zalamea, en unión del Valle y la Higuera, que en igual forma disfrutaron la Giralta; y por último Esparragosa de Lares, con Santi-Spíritus y Cabeza del Buey, que tenían la sierra de Lares. Este territorio, que durante la conquista fué ocupado por los caballeros de Alcántara, se cedió por los reyes á los Grandes Maestres, habiéndose formado además las encomiendas de Magacela, Benquerencia y otras. Cuando los terrenos del maestre se incorporaron á la corona, [illegible] la Serena. Hoy este país, que tuvo un juzgado primitivo con residencia en Villanueva, pertenece á los juzgados de Villanueva, Castuera y Puebla de Alcocer.

– SERENA (LA): *Geog.* Dep. de la prov. de Coquimbo, Chile. Sus límites son: al N. la provincia de Atacama, al E. el dep. de Elqui, al S. la quebrada de Peñuelas desde su desembocadura en el mar hasta el portezuelo de Guachalalume, que lo separa del dep. de Coquimbo, y al O. el Pacífico; 4600 kms.² y 36772 habits. Se divide en 14 subdelegaciones, que son: Los Chorros, Higueras, Arqueros, Cutún, Saturno, Algarrobito, La Compañía, La Pampa, Barranca del Mar, San Juan de Dios, Catedral, La Merced, San Agustín y Santa Lucía. La Serena es la capital del dep. de su nombre y de toda la provincia [illegible] sit. en la ribera S. del río Coquimbo y sobre una meseta que domina la bahía de este puerto. Además de su vista pintoresca goza de un clima delicioso y está rodeada de jardines y cultivos. Su planta es regular, con calles rectas, pavimentadas, buena plaza y hermosos paseos. Está á 21 m. de alt. sobre el nivel del mar. La une al puerto de Coquimbo, del que dista 14 kms., un ferrocarril que se inauguró en 21 de abril de 1862, y que se extiende hasta Ovalle, y á Vicuña por otro f. c. que se prolonga hasta la aldea de Rivadavia. Fundó á La Serena en 1554 el capitán Juan Bohó, de orden del conquistador Pedro de Valdivia, dándole ese nombre en recuerdo del pueblo natal de Valdivia, que era Villanueva de la Serena. Destruída por los indios en 1549 se reconstruyó y repobló en ese mismo año por Francisco de Aguirre, de orden del mismo Pedro de Valdivia, con el nombre de San Bartolomé de la Serena. Se le dió el título de c. por Real cédula de 4 de mayo de 1552 (Espinosa, *Geografía* [illegible]

– [illegible] Médico español. N. en Zaragoza en 1693. Ignoramos el lugar y la fecha de su muerte. En su ciudad natal obtuvo el grado de Doctor en Medicina [illegible] conocimientos en las Matemáticas. En Madrid fué médico de la Real familia y examinador del Real Protomedicato, el cual le comisionó, en compañía de Antonio de Medina, para formar un curso nuevo de Cirugía, que se imprimió en Madrid con destino á los nuevos en esta Facultad. [illegible] *tación de la operación del parto cesáreo de Diego Mateo Zapata* (Zaragoza, 1730, en 8.°); *El jardinero de los planetas, almanak nuevo sobre el* [illegible] *trólogo italiano* (íd., 1731, en 8.°), con curiosas advertencias; *El jardinero de los planetas, en la nave de Aqueronte sobre el Ebro. Pronóstico para* [illegible] *Zaragoza y de Madrid* (1733, en 8.°); *El gran* [illegible] *tiano temporal. Médico, político, curioso y entretenido y pronóstico para el año referido* (Zaragoza, 1734, en 8.°); *Curso nuevo de Cirugía para* [illegible] *esta utilísima facultad, mandado hacer por el Real Tribunal del Protomedicato á los Doctores* [illegible] *ñora y examinadores del mismo tribunal* (Madrid, 1750 y 1782, en 8.°), con las figuras correspondientes.

SERENAR (del lat. *serenāre*). a. Aclarar, sosegar, tranquilizar una cosa; como el tiempo, el mar. U. t. c. n. y c. r.

> ... con cuya venida empezó á SERENAR la [illegible] el sosiego, etc.
>
> SOLÍS.

> De tiempo en tiempo entreabría (la vieja) cuidadosa el ventanillo, por ver si SERENABA la tormenta, etc.
>
> MESONERO ROMANOS.

– SERENAR: Poner al sereno un licor ú otra cosa.

> Y desaguando una tinaja entera,
> [illegible]
> [illegible]

> ... dime, Beatriz, ¿anoche
> A qué abriste mi balcón
> [illegible]
> Que en eso no hay que culpar,
> [illegible]
> [illegible]
> ROJAS.

– SERENAR. Sentar ó aclarar los licores que están turbios y mezclados de algunas partículas. U. m. c. r.

– SERENAR: fig. Apaciguar ó sosegar disturbios ó tumultos.

– SERENAR: fig. Templar, moderar ó cesar [illegible] sión, especialmente en el ceño del semblante. U. t. c. r.

> SERENÓ el airado aspecto (el príncipe)
> [illegible]
> [illegible]

> [illegible] la suerte mude nuestra aflicción en durables [illegible]
>
> L. F. DE MORATÍN.

> – ¡Isidoro! ¿es todo eso
> El consuelo que me traes?
> – No, yo te vengo á salvar;
> SERÉNATE, el llanto enjuga.
> HARTZENBUSCH.

SERENATA (del ital. *serenata*): m. Música en la calle ó al aire libre y durante la noche, para festejar á una persona.

> ... en la menor SERENATA
> [illegible]
> [illegible]
> Cien oboes, etc.
> RAMÓN DE LA CRUZ.

> – Así los quisiera yo ver siempre á vds., señores estudiantes, y no alborotándome el vecindario con SERENATAS, y escalando ventanas, etc.
>
> ANTONIO FLORES.

SERENDA: *Geog. ant.* C. de la India del Norte, de donde se dice que dos monjes trajeron á Europa el gusano de seda; hoy Sirhind.

SERENDIB: *Geog. ant.* Isla citada por los geógrafos árabes, y que los autores identifican unos con Ceilán, otros con Sumatra y otros con Madagascar.

SERENERO: m. Cubierta de la cabeza, que servía á las mujeres para [illegible]

> [illegible]
> Sirvió de capirote y SERENERO.
> LOPE DE VEGA.

SERENÍ: m. Bote pequeño que se lleva en los navíos, además del grande, para más pronto servicio.

SERENIDAD (del lat. *serenĭtas*): f. Claridad ó estado del tiempo cuando se halla despejado y apacible.

> ... y la tarde antes cuando se puso (el sol) no hubo nubes en aquella parte, habrá SERENIDAD [illegible]
>
> ALONSO MARTÍNEZ DE ESPINAR.

> Cuán de ordinario se sigue
> Tormenta tras la bonanza,
> Tras la SERENIDAD, nubes,
> Y tras los contentos, ansias, etc.
> TIRSO DE MOLINA.

– SERENIDAD: Título de honor que se da á algunos príncipes.

> ... sepa vuestra SERENIDAD, muy alto príncipe, [illegible] vuestro libro escribo, y reprendo, me confieso haber caído.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

– SERENIDAD: fig. Sosiego, apacibilidad ó disposición del ánimo, que resiste á la turbación que suelen ocasionar las pasiones ú otros accidentes.

> Sábese más, sábese que por su sosiego, por su tranquilidad inalterable, por su SERENIDAD, es señor tan serenísimo como el más serenísimo señor.
>
> ISLA.

> – Pues yo más quiero reir que impacientarme. – Yo no, porque no tengo SERENIDAD para eso.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> Cuando se confía no se debe tener odio, porque ciega y quita la SERENIDAD.
>
> LARRA.

– SERENIDAD: [illegible] de vergüenza, insolencia; descarada ostentación de faltas y vicios.

– SERENIDAD DE CONCIENCIA: La que ocasiona el obrar bien y la buena intención.

SERENÍSIMO, MA (sup. de *sereno*): adj. Aplícase en España como tratamiento á los príncipes hijos de reyes. También se ha dado este título á algunas repúblicas.

> ... ya ves, SERENÍSIMO príncipe, que todos los que aquí están presentes, ni te miran, ni te responden.
>
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

> Contamos para él (edificio) con decentes fondos y socorros dados ya aquí por su majestad, por el SERENÍSIMO señor príncipe de Asturias, etc.
>
> JOVELLANOS.

SERENO (del lat. *serēnum*; de *sērum*, la tarde la noche): m. Humedad de que durante la noche está impregnada la atmósfera.

> Yo estoy aquí (en el jardín) desabrido,
> Porque me ofende el SERENO.
> MORETO.

> Mas cuando decline el sol
> Retiráos: yo os lo ruego;
> Que en las noches de septiembre
> Es peligroso el SERENO.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SERENO: Persona que de oficio ronda de noche por las calles para velar por la seguridad de las personas y de las casas, avisar los incendios, etc. Generalmente canta en voz alta la hora y el tiempo que hace.

> [illegible]
> [illegible]
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

...el SERENO lleva [illegible] farol numerado [illegible].

H[illegible].

–AL SERENO: m. adv. Al [illegible] de puede tocar ó llegar el SERENO.

–¡Ah del coche! [illegible]
Del camino se han [illegible].
–O el cochero se ha dormido,
O han de hacer [illegible].

R[illegible] A[illegible].

...[illegible]
Como [illegible]
Nos quedamos *al* SERENO.

T[illegible] DE MOLINA.

–¿Qué quiere?–¡Que va corriendo
Ahi un gato con el pollo
Que usted tenía *al* SERENO!

RAMÓN DE LA CRUZ.

SERENO, NA (del lat. *serēnus*): adj. Claro, despejado de nubes ó nieblas.

...bien así como en el tiempo SERENO conviene aparejar lo necesario para el invierno.

DIEGO GRACIÁN.

..., entre SERENO
Y nublado (entre lloroso
Y airado, quiero decir),
Su [illegible]
De un Durandarte [illegible].

TIRSO DE MOLINA.

–SERENO: fig. Apacible, sosegado, sin turbación física ó moral.

Ni (habrá) corazón tan SERENO,
Que no mude parecer.

ALONSO DE BARROS.

Estaba el mudo viento detenido,
Y el mar SERENO en su [illegible].

ESQUILACHE.

–SERENO: *Germ.* DESVERGONZADO.

SERENOS (Los): *Geog.* Caserío del ayunt. de Oria, p. j. de Purchena, prov. de Almería; 5[illegible] habits.

SERERES: m. pl. *Etn.* Pueblo negro del Africa occidental. Vive en las posesiones francesas del Senegal, especialmente entre la península del Cabo Verde y la divisoria entre las cuencas del río Salum y del Gambia. Encuéntranse también en el Cayor mezclados con los uolofs, de la misma raza; en algunos lugares forman con ellos poblaciones mestizas y en varios dist. han adoptado su lengua y costumbres. En varios parajes los sereres se han cruzado con los mandingos; los de raza pura ocupan el Baol, el Sino y el Salum.

SERES: *Geog. ant.* Nombre que griegos y romanos aplicaron á los pueblos más orientales de Asia. Su país, llamado *Serica*, correspondía según unos al Nepol, según otros al reino de Siam, y no faltan autores que lo equiparan á la China. De él procedían la seda, el *sericum*, y finísimos tejidos de algodón.

–SERES ó SIROS: *Geog.* C. cap. de dist., provincia de Salónica, Macedonia, Turquía europea, sit. al pie del Vrundi Balcán, contrafuerte del Ródope, á 50 m. de alt. y á orillas del Tutli-Chai; 30000 habits. Arzobispado griego. Es la mayor y más importante de las c. de la Macedonia oriental, y se divide en ciudad antigua, situada al pie y en la vertiente de una colina coronada por las ruinas de una antigua fortaleza; y ciudad nueva, cuyos modernos barrios se extienden en la llanura. En la c. antigua están la catedral, el palacio arzobispal y algunas iglesias y mezquitas; la c. nueva es el centro del comercio de tabaco, algodón, seda y cereales. Rodea á la c. hermosa y fértil llanura de unos 50 kms. de largo por 15 de [illegible], en la que hay más de 300 aldeas.

SERÉS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro de Serés, ayunt. de Castroverde, p. j. y prov. de Lugo; 189 habits. V. SAN PEDRO DE SERES.

SERET, SERETH ó **SIRET**: [illegible]. Río de Austria-Hungría y de Rumanía. Le [illegible] Bukovina dos corrientes [illegible] Seret y Pequeño Seret, que se unen [illegible] m., corre hacia el S.E., pasa por la c. de Sereth, forma frontera con Moldavia, entra en este país, inclina su curso hacia el S.S.E., atraviesa los

[illegible]

SER[illegible]: [illegible] Austria, sit. al S.S.E. de Czernowitz, en la ori[illegible] caballos.

SERFANTO [illegible] de las Cícladas, Grecia, sit. al S.O. de Sira, pertenece al dist. ó eparquía de Kea; es de forma [illegible] por las dos bahías de Kutala y al E. por la de Livadi. Fué célebre en la antigüedad esta isla por sus yacimientos de hierro. V. SERIFOS.

SERGAS [illegible] obras, que sirvió de título á un famoso libro de caballerías): f. pl. Hechos, proezas, hazañas.

SERGENTA (del lat. *serviens, servĕntis*, sirviente): f. Religiosa lega de la orden de Santiago.

SERGILO: m. *Bot.* Género de plantas (*Sergilus*) perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las asteroideas, cuyas especies habitan en América, y son plantas herbáceas ó alguna vez fruticosas y aun arborescentes, generalmente lampiñas y resinosoviscosas, alguna vez vellosas; hojas alternas, muy rara vez opuestas, generalmente con aletas decurrentes á uno y otro lado del pecíolo, enteras ó dentadas; cabezuelas formando inflorescencias diversas, dioicas, homógamas, con las flores tubulosas y blancas; involucros casi hemisféricos ú oblongos, con las escamas pluriseriadas, empizarradas; receptáculo desnudo ó con pajitas muy pequeñas; las flores masculinas tienen la corola tubulosa, con la garganta ensanchada y el limbo quinquéfido; las anteras salientes y no apendiculadas, y el estilo más ó menos imperfecto; las flores femeninas tienen las corolas filiformes, casi truncadas, las anteras casi nulas y los estilos bífidos y salientes; aquenios de las flores masculinas estériles, con vilano formado por una sola serie de pelos, generalmente retorcidos ó casi plumosos, casi tan largos como el involucro; los aquenios de las flores femeninas presentan surcos y costillas casi siempre, y cuando no son cilíndricos y sus vilanos están formados por una ó varias series de cerditas adelgazadas en el ápice y más largas que el involucro.

SERGINES: *Geog.* Cantón del dist. de Sens, dep. del Yonne, Francia; 17 municips. y 9200 habits.

SERGIO (SAN): *Biog.* Uno de los patronos de Rusia. N. en R[illegible] M. [illegible] de septiembre de 1392. Era hijo de un boyardo; [illegible] veintidós años una celda en un espeso bosque. Al principio no tuvo más compañero que un oso, con el que partía su comida; pero luego se le unieron algunos jóvenes deseosos de imitar sus austeridades, y la fama de sus virtudes se [illegible] Moscú, pretendió en vano designarle para su [illegible] blos, le atribuyó una victoria que obtuvo sobre los mongoles. Fundó Sergio un monasterio, cuyo [illegible].

SERGIO I (SAN): [illegible] 701. Tiberio, su padre, le hizo educar en Rom[illegible] al solio pontificio después de la muert[illegible]

[illegible]

[illegible] vicario ap[illegible] otro lado [illegible] de R[illegible] dido mucho por el Oriente.

[illegible] la misma ci[illegible] años que era [illegible]

[illegible] S.E. por el Atlántico, al N.E. por el [illegible] Francisco, al S.O. por el [illegible] [illegible] n mera. [illegible]

sus aguas en el Océano. Es el más importante el Vasa Barris [illegible] el Cotindiba, que [illegible] el Sergipe, el Japaratuba [illegible] Grande que [illegible] por la izq. el Japaratuba Mirim [illegible] que recibe en su estuario el Piauhy: todos ellos descienden de la Serra de Itabaiana y [illegible] el terreno comprendido entre ésta y el litoral.

En el valle del São Francisco, en el fondo de los pequeños valles interiores y en la costa, el clima es cálido, húmedo y malsano, pero en las alturas reina el buen clima común á los campos brasileños, sano, aunque cálido en demasía. En las pendientes de la Serra de Itabaiana crecen en abundancia el palo Brasil, el palo hierro, el cedro, el sacupira y otras maderas de construcción; en los campos y bosques se encuentran plantas medicinales, entre otras la ipecacuana y el regaliz. Los cultivos más importantes son la caña de azúcar y el algodón. Es importante la cría de ganados, gracias á la abundancia de excelentes pastos. Las principales industrias son la fabricación de azúcar, las destilerías, los curtidos y la construcción de pequeños barcos. Los principales artículos de exportación son: azúcar, ron, cueros, cascas, plantas tintóreas y medicinales, algodón y maderas de construcción, y se importan arroz, aceite, bacalao, café, hulla, petróleo, tocino, carnes secas, vinagre, manteca, grasas, telas, quincalla y otros géneros. El comercio más importante se hace con Inglaterra; también se exporta un poco de algodón para Portugal; el tráfico se verifica por los puertos de Recife y Bahía. Las únicas vías de comunicación son los ríos Real, Vara, Barris, Cotindiba y Japaratuba, navegables sólo en los últimos kms. de su curso y para pequeñas embarcaciones. Una línea telegráfica enlaza á Aracaju con Maceió, Recife y Bahía.

Hist. – En el siglo XVI fué Sergipe guarida de los filibusteros franceses. En 1592 el gobernador de Bahía resolvió colonizar el país, eligiendo, al efecto, por jefe de la expedición á Cristovão de Barros, cuyo nombre ha conservado la c. de Christovão, que fundó en la orilla izq. del Vasa Barris. La colonia iba prosperando, cuando en 1637 fué invadida y arruinada por los holandeses. Expulsados éstos, fracasaron las tentativas de emancipación de los colonos y el Sergipe fué anexionado con el título de comarca á la capitanía de Bahía; en 1821 se convirtió á su vez en capitanía y luego en prov., hasta que en 1855 la residencia del gobierno pasó de São Cristovão á Aracaju, la cap. actual. Como las demás provincias brasileñas, Sergipe es est. autónomo desde 1890.

SERGONTIA ó **SERGUNTIA:** *Geog. ant.* C. española del tiempo de los romanos. De ella dice Cortés en su *Diccionario:* «Hablando Estrabón del Duero, de sus manantiales y de su curso, dijo que pasaba cerca de Numancia y de Sergoncia. Han creído los más que este diligentísimo geógrafo indicó por este nombre á Segontia. Pero es mucho más cierto que quiso indicar una ciudad cuyos muros lamiese el Duero.» La situó en Aranda de Duero, población antigua. Fernández Guerra no la incluye en su mapa acerca de la Cantabria, en el que figura todo el curso alto de dicho río.

SERGOZERO: *Geog.* Lago del gobierno de Arjánguel, Laponia rusa, Rusia, sit. en la parte S. de la península de Kola. Es de forma elíptica, con superficie de 97 kms². Comunica al S. por un pequeño efluente con la orilla izq. del Varzuga, tributario del Mar Blanco.

SERGUDE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Juan de Jornes, ayunt. de Puente Ceso, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 76 habitantes. [illegible]

SERGUIEVO ó **SERGUIEVSKI:** *Geog.* C. del dist. de Dmitrof, gob. de Moscú, Rusia, sit. á orillas del Vondiuja y del Konchura y en el ferrocarril de Moscú á Jaroslav; 32000 habitantes. Importante fab. de cucharas de madera; tejidos de algodón, cerveza, loza y alambre. Debe la c. su origen al célebre convento de Troitza ó de la Trinidad, cuyos muros occidental y meridional baña el río Konchura. Los alrededores, surcados por colinas, barrancos y bosques, son muy pintorescos. Multitud de peregrinos visitan el convento, conjunto de templos y capillas rodeados de almenada muralla con nueve torres; entre aquéllos sobresalen la catedral de la Trinidad, de estilo bizantino, construída en la primera mitad del siglo XV, llena en su interior de adornos de oro y plata y ricas joyas, entre las cuales figura el sarcófago de San Sergio, de plata, que pesa más de 400 kilogramos; la catedral de la Asunción, con cinco hermosas cúpulas y el mausoleo del tsar Boris Godunof, y la iglesia de San Sergio, con gran refectorio y biblioteca y una sacristía donde se guardan verdaderos tesoros en metales y piedras preciosas, y cuyo valor dicen que pasa de 1500000000 de pesetas. Fundó este convento San Sergio á fines del siglo XIV. Cuando Catalina secularizó los bienes de la Iglesia, 120000 siervos cultivaban los terrenos del monasterio y la renta anual de éste ascendía á 2500000 pesetas.

SERGUIIEVSK: *Geog.* C. del dist. de Bugurusián, gobierno de Samara, Rusia, sit. en la orilla dra. del Sok y frente á su confl. con el Surgut; 2800 habits. Ocupa una región rica en azufre y se fundó cerca de la fábrica que estableció Pedro *el Grande* en 1703 para la preparación del azufre destinado á fabricar la pólvora. En 1720 la fábrica se trasladó al gran recodo que forma el Volga en Samara, pero Serguiievsk continuó su existencia como uno de los fortines destinados á proteger el país contra las incursiones de los kirguises. Se incorporó al gobierno de Samara en 1850. A 6 kms. E. Serguiievskiia Mineralnya Vody (aguas minerales de Serguiievsk), lugar sit. en la orilla dra. del Surgut. Son fuentes sulfurosas frías (+8°), muy afamadas en Rusia.

SERGUINSKII: *Geog.* Dos c. del gobierno de Perm, Rusia. Nijne-Serguinskii está á orilla del Serga, afl. del Ufa, y tiene 10000 habits. Fundiciones de hierro y otras industrias. Verjne Serguinskii, á 15 kms. al E. de la anterior, cuenta 7000 habits. y posee también industrias metalúrgicas.

SERGUNTIA: *Geog. ant.* V. SERGONTIA.

SERHÁN ó **SIRHÁN:** *Geog.* Guad ó valle de la Arabia septentrional; se extiende de N.O. á S.E. en una long. de 450 kms. próximamente, entre el Yebel Haurán y el Yof septentrional. Es una larga depresión de terreno de unos 20 kms. de ancho en su parte N.O., pero va ensanchando á medida que avanza hacia el Yof.

SERIA: *Geog. ant.* C. de España en la época romana, enclavada en la Beturia. Correspondía al convento jurídico de Sevilla, y tenía por sobrenombre el de *Fama Julia*. Corresponde á Jerez de los Caballeros, en la provincia de Badajoz, según Cortés; pero Fernández Guerra, con mejor acierto, la coloca en el pueblo de Feria, en la misma prov.

SERIAMENTE: adv. m. Con gravedad y seriedad, de veras.

[illegible]
[illegible]
SERIAMENTE piadoso acuso cuantos
[illegible]
FR. H[illegible] PA[illegible]

SERICA (del gr. σηρικός, sedoso): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los escarabeidos, tribu de los melolontinos. Los caracteres principales que distinguen este género son: menton convexo, truncado oblicuamente por delante; su parte ligular muy corta, no estrechada y fuertemente escotada; las maxilas robustas; su lóbulo externo pluridentado; los dientes agudos; palpos labiales muy pequeños, con el primero y segundo artejos muy cortos, el tercero algo cónico, el último de los maxilares ovalado; el epistoma separado de la frente por un surco más ó menos distinto, generalmente parabólico, algunas veces sinuado por delante; antenas de 10 á nueve artejos; su maza de tres á cuatro artejos, de longitud variable; el protórax transversal, un poco estrechado por delante, más ó menos lobulado en su base; el escudo en forma de triángulo curvilíneo; los élitros recubren el propigidio; los fémures y las tibias comprimidos, los primeros acanalados por debajo; tibias anteriores bidentadas, las otras erizadas de pelos espinosos; sus tarsos delgados, comprimidos y alargados; los anteriores de la misma forma pero más cortos, sobre todo en las hembras; las uñas de todos los tarsos bífidas en su extremidad; el diente inferior generalmente arqueado; el mesosternón forma una lámina perpendicular, unas veces muy estrecha y otras [illegible].

Este género es muy rico en especies, todas de pequeña talla, la mayor parte completamente glabras, salvo algunos pelos que tiene el cuerpo por debajo, y presentando ordinariamente un reflejo sedoso ú opalino. Respecto á su forma general son estos insectos muy variables, pues de oblonga y algo paralela acaba por ser ovalada y después algo globulosa. A medida que se opera este cambio, los fémures y las tibias posteriores se ensanchan y vienen á ser más contráctiles.

Este género presenta especies del Antiguo y Nuevo Continente. Los europeos y de la América del Norte son insectos crepusculares ó nocturnos. Durante el día no se les puede ver, y entonces es necesario buscarlos debajo de las piedras ó en el mismo suelo, en donde cruza algunas galerías, especialmente en los sitios algo arenosos. El tipo de las especies europeas es la *Serica brunnea* L.

– SERICA: *Geog. ant.* V. SERES.

SERICARIA (del gr. σηρικός, sedoso): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los lepidópteros, familia de los bombícidos, cuya oruga se conoce generalmente con el nombre de *Gusano de seda*, y acerca de cuyos caracteres y costumbres puede consultarse el artículo referente al *Gusano de seda*.

SERICESTO (del gr. σηρικός, sedoso, y ἔθος, hábito): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los escarabeidos, tribu de los melolontinos. Este género se reconoce por ofrecer los caracteres siguientes: menton casi plano y en forma de un cuadrado transversal; su parte ligular más estrecha y después triangularmente escotada; lóbulo externo de las maxilas robusto y armado de cinco dientes; el último artejo de los palpos labiales arqueado y el de los maxilares fusiforme; el labro muy corto, horizontal y anchamente escotado en semicírculo; el epistoma separado de la frente por un surco anguloso ó arqueado, deprimido y redondeado por delante; ojos gruesos; antenas de ocho artejos: los tres últimos forman una maza alargada en los machos y oblonga en las hembras; el protórax transversal y redondeado sobre sus bordes y apenas lobulado en su base; sus ángulos anteriores muy salientes; escudo en triángulo curvilíneo y oblongo; élitros muy largos y paralelos; patas medianamente robustas; los fémures y las tibias comprimidos, las anteriores de éstas fuertemente tridentadas y las cuatro posteriores espinosas; tarsos delgados, el primer artejo de todos ellos más largo que los restantes; sus uñas delgadas y simples; pigidio en forma de un triángulo curvilíneo transversal; mesosternón cortado oblicuamente en su base.

Las especies que contiene este género son de mediano tamaño, oblongas, glabras, y sus tegumentos brillan con reflejos opalinos muy vivos. Además de las antenas, los machos se distinguen de las hembras porque el último segmento ventral está muy escotado.

SERICICULTURA (del lat. *serĭcum*, seda, y *cultūra*, cultivo): f. Industria que tiene por objeto la producción de la seda.

SERICINA (del lat. *sericum*, seda): f. *Quím.* Materia nitrogenada extraída de la seda y resultante al parecer de la oxidación é hidratación de la fibroína. Para prepararla se somete la seda á la ebullición con agua durante tres horas próximamente, se evapora el líquido filtrado y se trata el extracto por acetato básico de plomo; se recoge el precipitado, que se lava, se pone en suspensión en agua y se descompone por hidrógeno sulfurado; una vez depositado el sulfuro de plomo, lo que se facilita notablemente añadiendo corta cantidad de alcohol, se filtra el líquido y se trata por alcohol absoluto, con lo que se separa la sericina. El cuerpo en cuestión se presenta en copos blancos que aumentan considerablemente de volumen cuando se les deja por algún tiempo en contacto con agua fría, y que se disuelven en el mismo vehículo á la temperatura de la ebullición, formando un líquido que al enfriarse se solidifica en masa gelatinosa; la disolución de la sericina precipita con el ácido tánico y con la mayor parte de las sales metálicas incluso el sulfato de alúmina (esta reacción produce el mismo efecto en la disolución de con-

drina), y los precipitados [illegible] ceso de precipitante ó por la [illegible] análisis centesimal de la [illegible] contiene, en 100 partes, 11,[illegible] de carbono, [illegible] hidrógeno, 18,3 de nitrógeno y [illegible] cantidades cuyas relaciones [illegible] sentan por la fórmula $C_{15}H_{25}N_5O_8$, y en la clasificación general de los [illegible] tancias albuminoideas se [illegible] ce á las materias córneas y [illegible] cos, por más que en rigor debiera colocarse entre las materias gelatinosas al lado de la condrina.

SERICITA (del lat. *sericum*, seda): f. *Miner.* Especie de *mica* perteneciente al [illegible] la *muscovita*, y constituye un silicato hidratado muy complejo, en el cual dominan la potasa y la alúmina; agrúpase al lado de la *clamorita*, y algunos autores, acaso por el yacimiento y aun por el aspecto del mineral, considéranlo como constituído ó formado por la mezcla de dos micas bien caracterizadas y acaso las más importantes del grupo, á saber: la *muscovita* y la *biotita*. Preséntase la sericita siempre en escamas ó en fibras entrelazadas, nunca en cristales ni con apariencia cristalina, poseyendo magnífico brillo sedoso, de cuya propiedad, que constituye su más notable [illegible] bre con el que es conocido el mineral: por el aspecto puede confundirse en ocasiones con el talco, que presenta la misma [illegible] ticidad y hasta la propiedad de poder ser fraccionado de láminas ú hojuelas cada vez más delgadas y flexibles; pero la composición química, y sobre todo la cantidad de potasa contenida en ambos minerales, los diferencia y distingue perfectamente, aun sin apelar á propiedades como la dureza y el peso específico; de otra parte, la estructura fibrosa, constituída por fibras entrelazadas, es la más común y constante de la sericita, cuyos colores son bastante variables, y así cambian desde el verde al amarillo, siendo los más frecuentes el verde de puerro y el verde amarillento más ó menos claro; el peso específico del cuerpo que estudiamos, es igual al que distingue á todas las micas; hállase comprendido entre 2,78 y 3,1, y en cuanto á la dureza, bastante mayor que la del talco, es 2,5, pudiendo la *sericita* ser cortada con la navaja sin la menor dificultad.

Respecto de su composición química, los análisis debidos á List, que son los más precisos, dan los siguientes resultados, para 100 partes de mineral: ácido silícico 50,0; ácido titánico 1,6; sesquióxido de aluminio 23,6; óxido de hierro 8,1; óxido de potasio 9,1; óxido de sodio 1,7; óxido de magnesio 0,9; óxido de calcio 0,6; fluor 1,2; ácido fosfórico 0,3, y agua 3,4, cuyo resultado justifica la calificación de silicato múltiple y muy complicado que se ha dado al mineral que describimos. Puede ser reconocida sin dificultad la *sericita* por presentar muy marcados caracteres químicos bien fáciles de poner en práctica; y así tenemos, apelando á la vía seca, que cuando se calienta, en el matraz usado para estos casos, produce primero agua en su calidad de silicato hidratado, y luego un poco de gas fluoruro de silicio que la misma agua descompone, produciéndose sílice en estado gelatinoso; calentada la *sericita* al fuego del soplete presenta fenómenos curiosos, porque se exfolia primero, dando muy viva y brillante luz, y sólo al cabo de bastante tiempo consíguese que en los bordes se funda, dando un esmalte de color gris.

Apelando á la vía húmeda puede notarse que, aun con el auxilio del calor, es con mucha dificultad atacada por los ácidos minerales más enérgicos y concentrados. Es la *sericita* mineral que abunda en medio de los esquistos metamórficos del Taunus y de las Ardenas, siendo muy notada por su magnífico brillo vítreo, y constituyendo escamas, nunca de gran tamaño, se encuentran bastante á menudo en Naurod, cerca de Wiesbaden, en el Nassau y en otras localidades.

SÉRICO, CA (del lat. *serĭcus*): adj. De seda.

La bella ninfa en [illegible]
Las [illegible]
Al sérico [illegible]

VILLAMEDIANA.

SÉRICOCARPO (del gr. σηρικός, sedoso, y καρπός, fruto [illegible] Género de plantas (*Serico-carpus*) perteneciente á la familia de [illegible]

[illegible] escamas empizarradas, anchas, cartil[illegible] [illegible] con la lígula oblonga, anchita y casi [illegible] las del disco flosculosas y con el limbo [illegible] dentado; anteras sin apéndices; estigmas filiformes, aleznados, con el ápice calloso y erizado; aquenios en forma de pirámide invertida, cortos, cubiertos de un tomento sedoso y áspero; vilano semejante en los aquenios del disco y radio, sencillo, con pocas series de pelos rígidos y ásperos.

SERICOCERA [illegible] pas, cuerno): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los dípteros, familia de los múscidos, tribu de los muscinos, que se caracteriza por presentar el cuerpo estrecho; la cara vertical; epistoma ordinariamente saliente; antenas muy largas y que llegan generalmente hasta el epistoma; el segundo artejo grueso; el tercero cilíndrico; el estilo un poco velloso; ojos casi siempre desnudos; el abdomen, cilíndrico ó comprimido, ordinariamente con sedas en medio de los segmentos; pies un poco alargados; la primera célula posterior algo entreabierta, algunas veces cerrada y sin peciolo; nerviación media exterior arqueada y una punta en el borde externo. Estos dípteros frecuentan las flores de las umbelíferas, donde acuden para alimentarse.

Una de las especies más comunes de este género es la [illegible] (*[illegible] compressa* Rob.), de 4 á 5 líneas de longitud, negra y la cara plateada; el tórax con tres bandas de color blanco azulado; el abdomen leonado, con banda dorsal y extremidad negras, con reflejos plateados en los bordes de los segmentos; los fémures leonados; alas un poco obscuras. Esta especie se encuentra con mucha frecuencia en Europa.

SERICOCOMA [illegible] cabellera): f. *Bot.* Género de plantas (*Sericocoma*) perteneciente á la familia de las Aráceas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas herbáceas, erguidas, las hojas con los peciolos envainadores casi hasta el ápice y el limbo oblongo y nerviado; pedúnculos muy cortos y con espata blanquecina de olor muy agradable; espádice continuo y andrógino; estambres rudimentarios, mezclados con ovarios y sin apéndices estériles; anteras numerosas, libres, sentadas, cuadriloculares, con las celdas unidas por un conectivo cuneiforme, ensanchado en la parte superior en forma de disco, opuestas por pares y que se abren cerca del ápice; ovarios numerosos, libres, uniloculares y cada uno con su ovulo basilar anátropo; estigmas anchos, discoideos y sentados. El fruto es una baya unilocular y monosperma.

SERICODA: f. [illegible] orden de los coleópteros, familia de los carábidos, tribu de [illegible] noce por ofrecer los caracteres siguientes: menton profundamente escotado y sin diente medio, sus lóbulos laterales terminados en ángulo agudo; lengüeta córnea, lineal y truncada en su extremidad [illegible] con sus ángulos redondeados; la cabeza ovalada [illegible] con el primer artejo de tamaño mediano, el segundo [illegible] versal y cordiforme; élitros obl[illegible]

[illegible] brion en el eje de un [illegible] de [illegible] los ericis[illegible] resultan [illegible] disco; inv[illegible] las escam[illegible] coloridas [illegible] alveolado [illegible] lientes ol[illegible] con aréola term[illegible] base. [illegible] coleópteros [illegible] ofrecer los [illegible] anteriores; su pa[illegible] tejo de los [illegible]

[illegible] Esta especie es [illegible].

SERICOSOMO (del gr. [illegible], sedoso, y [illegible]μα, cuerpo): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los elatéridos, tribu de los elaterinos, cuyos caracteres principales son los siguientes: cabeza corta, ligeramente convexa; frente estrechada por las cavidades antenales, un poco [illegible] por delante [illegible] ellas y cortada rectamente; antenas medianas, de 11 artejos; ojos medianos; protórax por lo menos tan largo como ancho y generalmente muy convexo; sus ángulos posteriores medianos, casi rectilíneos; escudo oblongo ovalado; élitros más ó menos alargados y estrechados hacia atrás; tarsos filiformes, finamente pubescentes por debajo [illegible] del [illegible].

Este género comprende especies en su mayor parte europeas, de mediano tamaño, de color leonado testáceo y revestidas de una fina pubescencia. El tipo del género es el *Sericosomus tibialis* Redt., insecto que se encuentra sobre las flores.

SERÍCULO (del gr. σηρικός, sedoso): m. *Zool.* Género de aves del orden de los pájaros, familia de los oriólidos, que se caracterizan por tener el pico prolongado, ancho en la base y comprimido hacia la punta, con una escotadura tanto en la mandíbula superior como en la inferior; las alas son medianas; la cola, de un largo regular, cortada en ángulo recto ó con una ligera escotadura; los tarsos se prolongan bastante, y la lengua termina en un pincel de fibras.

La especie tipo de este género es el *Sericulus chrisocephalus*, que se caracteriza por el color amarillo vivo de la cabeza y la nuca, lo mismo que una faja encorvada que se dirige desde aquélla hacia el pecho; el resto del cuerpo es negro aterciopelado; la primera de las remeras primarias es [illegible] y las otras del mismo tinte en la raíz y la punta y amarillas en el centro; las secundarias son amarillas, con filetes negros por fuera; el iris amarillo claro; el pico amarillo y las patas negras. Los machos jóvenes tienen el mismo plumaje de las hembras.

Según dice Gould, esta ave no existe, al parecer, más que en la Australia occidental; es común en los bosques de Maittlang, cerca de la bahía de Morton, en la isla de las Moscas y en las próximas.

Es pacífica y confiada; no se oculta mucho en el ramaje, y de preferencia se posa en las ramas más altas de los árboles. Los machos viejos parecen comprender el peligro á que los expone su magnífico plumaje, y por lo mismo son mucho más recelosos y difíciles de sorprender que las hembras y los individuos jóvenes. Sólo se alimenta de frutos, sobre todo cuando están maduros, por lo que causa grandes perjuicios en los plantíos.

SERICURA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Gramíneas, tribu de las arundináceas, cuyas especies habitan en las regiones medias de Europa y Asia, y son plantas herbáceas, con las hojas planas, rectinervias, enteras y relativamente anchas; la inflorescencia es una panícula bastante ramificada y abierta; espiguillas unifloras, con la flor sentada sobre un largo pedicelo peloso en la base; dos glumas casi iguales, acanaladas, agudas ó aleznadas, más largas que las flores; dos glumillas, la inferior aristada en el ápice ó cerca del ápice, rara vez sin arista, y la superior binerviada; glumélulas dos, y enteras; tres estambres; ovario sentado, con dos estigmas casi sentados y pelosos.

SERIDIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las senecionídeas, cuyas especies habitan en el hemisferio boreal, y son plantas herbáceas, con las hojas divididas, y las cabezuelas medianas, multifloras, heterógamas, generalmente radiadas, con las corolas purpurescentes y las del disco alguna vez blanquecinas; involucro casi globoso, con las bracteillas provistas de un apéndice formado de tres á 11 espinas, generalmente de cinco, divergentes; receptáculo plano ó convexo cubierto de pelos abundantes y largos; corolas del radio más largas que las del disco y quinquéfidas; estambres con los filamentos papilosos y las anteras no apendiculadas; estigmas soldados entre sí; aquenios lampiños, comprimidos, con aréola cerca de la parte anterior lateral de la base; vilano doble, formado por cerditas casi filiformes y ásperas, las interiores generalmente menores, casi conniventes, y rara vez más largas que las exteriores.

SÉRIDO (del gr. σέρις, σέριδος, achicoria): m. *Bot.* Género de plantas *(Seris)* perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las labiatifloras, tribu de las mutisiáceas, cuyas especies habitan en el Brasil, y son plantas herbáceas, perennes, con el tallo erguido, sencillo, cilíndrico, cubierto de tomento lanudo, y las hojas alternas, las inferiores pecioladas y las superiores sentadas ó nulas, todas coriáceas, enterísimas, penninerviadas, reticuladovenosas y punteadas por el envés; cabezuelas multifloras, homógamas, discoideas ó heterógamas, con las flores del disco hermafroditas y una serie de flores femeninas en la circunferencia; involucro pluriserial formado por escamas coriáceas, lineales, acuminadas, todas aplicadas, las exteriores más cortas y las interiores tan largas como las flores; receptáculo desnudo; corolas de las flores hermafroditas pelosas por fuera en la parte inferior, con el limbo quinquéfido, y las lacinias revueltas, gibosas en el ápice, lineales, más cortas que el tubo; las femeninas con las corolas liguladas ó bilabiadas; estambres con los filamentos libres, planos y lisos, y las anteras con apéndices desgarrados y alas cortitas mucronado-acuminadas; abortan en las flores femeninas; estilo lampiño; aquenios oblongocilíndricos, vellosos, sin pico, con nectario alveolar; vilano uniserial, pajoso, con las pajas lineales, muy estrechas, aserradas, largas é iguales.

SERIE (del lat. *series*): f. Continuación ordenada y sucesiva de cosas; enlace, encadenamiento.

> ... no os fatigaré aquí con largos pormenores de administración; la SERIE de sus provi[illegible] que una SERIE [illegible] de errores; etc.
>
> QUINTANA.

> Ahí va, pues, no una nueva SERIE, sino la [illegible] SERIE [illegible].
>
> CASTRO Y SERRANO.

– SERIE: *Matem.* Llámase *serie* en Matemáticas á una sucesión indefinida de cantidades que se suceden unas á otras con arreglo á una ley determinada. Estas cantidades son los *términos* de la serie.

Las progresiones, tanto aritméticas como geométricas, son un ejemplo de series. V. PROGRESIONES.

Aquí estudiaremos las series en general, ó sin determinar la ley matemática de sucesión de los términos, y admitiendo que ésta sea cualquiera, y haremos su representación de este modo:

$$t_1 + t_2 + t_3 + t_4 + \dots$$

[illegible] una serie á la expresión analítica que contiene una indeterminada n que representa el lugar que ocupa el término, y de la cual se deducen todos los términos de la serie dando á esta indeterminada los valores particulares 1, 2, 3, etc.

La suma de los n primeros términos de la serie se representa por S_n.

Se llama serie *convergente* la serie en que la suma S_n de sus n primeros términos tiene un solo límite finito, creciendo n indefinidamente. Este límite se llama también *límite* ó *suma* de la serie. *Resto* de una serie convergente es la diferencia entre la suma de la serie y la de sus n primeros términos; por consiguiente el resto R_n tiene por límite cero, creciendo n indefinidamente. El valor absoluto del resto es el *error* que se comete tomando por valor de la serie la suma de sus n primeros términos, error que será por defecto si el resto es positivo, y por exceso si negativo.

Se llama serie divergente la serie en que el valor absoluto de la suma de sus n primeros términos puede llegar, siendo n suficientemente grande, á ser mayor que cualquier número, por grande que éste sea.

Serie *indeterminada* es la que tiene dos ó más límites finitos.

Una progresión geométrica decreciente y continuada al infinito es una serie convergente, pues la suma de sus n primeros términos (V. PROGRESIÓN),

$$S_n = a\frac{q^n - 1}{q - 1} = \frac{aq^n}{q - 1} + \frac{a}{1 - q},$$

tendrá por límite, creciendo n indefinidamente, la cantidad finita $\frac{a}{1-q}$, puesto que q^n, siendo $q < 1$, se reducirá en tal caso á cero.

Una progresión creciente, continuada al infinito, es una serie divergente; pues siendo la suma de sus n primeros términos $S_n = \frac{aq^n - a}{q - 1}$ (V. PROGRESIÓN), si n crece indefinidamente q^n crecerá también indefinidamente, por ser $q > 1$, y la suma S_n llegará á ser mayor que todo número dado.

La progresión geométrica

$$1 - 1 + 1 - 1 + 1 - 1 + \dots$$

es una serie indeterminada, pues su suma es 0 ó -1, según que sea par ó impar el número de términos que se tomen en dicha serie.

Las series divergentes é indeterminadas no son de importancia alguna. Las importantes son las convergentes, pues son las únicas que representan valores finitos y determinados. Una serie se dice más ó menos convergente según sea menor ó mayor el número de términos que se necesita tomar para que la suma de éstos dé una aproximación determinada. Así, una progresión geométrica será tanto más convergente cuanto menor sea la razón. La rapidez de la convergencia es circunstancia que hay que tener muy en cuenta en las aplicaciones numéricas de las series, pues cuanto más convergente sea una serie menos términos tendremos que tomar para obtener una cierta aproximación.

La convergencia de una serie depende en parte del orden de sucesión de sus términos, de tal manera que hay una clase de series que puede tener por límite una cantidad finita, ú otra distinta, ó hacerse divergente según el orden en que se escriban sus términos.

Reglas de convergencia y límite del resto. – Siendo las series convergentes las únicas que deben emplearse, importa tener medios de reconocer la convergencia.

Dos son las condiciones necesarias y suficientes para la convergencia de una serie, á saber: que S_n sea finita para todos los valores de n, y que R_n se haga tan pequeña como se quiera, tomando n suficientemente grande.

Que estas dos condiciones son necesarias, se infiere inmediatamente de la definición.

Que son suficientes es también manifiesto, pues siendo S_n finito para todos los valores de n el límite de S_n no puede ser infinito. Tampoco este límite puede tener un valor finito para determinado valor entero de n, y otro para distinto valor de n, pues en tal caso el límite del resto no sería cero como se supone.

Se infiere de aquí que en toda serie convergente los términos bastante lejanos se aproximan á 0 cuanto se quiera, es decir que lím $t_n = o$, para $n = \infty$. En efecto, llamando S á la suma de la serie, se tiene, con arreglo á la notación adoptada,

$$S_{n-1} + R_{n-1} = S, \quad S_n + R_n = S;$$

luego

$$S_n - S_{n-1} + R_n - R_{n-1} = o;$$

y puesto que

$$S_n - S_{n-1} = t_n, \text{ será } t_n + R_n - R_{n-1} = o.$$

Creciendo n indefinidamente, R_n y R_{n-1} se acercan á cero indefinidamente por ser convergente la serie; luego t_n también se aproximará á cero cuanto se quiera.

La recíproca no es cierta, es decir, no porque los términos de una serie tiendan hacia cero esta serie será convergente. Para hacer ver esto no hay más que considerar la serie armónica

$$\frac{1}{1} + \frac{1}{2} + \frac{1}{3} + \dots + \frac{1}{n} + \frac{1}{n+1} + \frac{1}{n+2} + \dots$$

cuyos términos, creciendo n suficientemente, llegarán á ser menores que todo número dado.

Podemos escribir [illegible]

$$\frac{1}{1}+\frac{1}{2}+\left(\frac{1}{3}+\frac{1}{4}\right)+\left(\frac{1}{5}+\frac{1}{6}+\frac{1}{7}+\frac{1}{8}\right)$$
$$+\left(\frac{1}{9}+\ldots+\frac{1}{16}\right)+\text{etc.}$$

Esta serie consta de infinitas [illegible] encerradas en los paréntesis, [illegible] cuales se compone de tantos quebrados como unidades tiene la mitad de su último denominador; y si consideramos cualquiera de ellas, por ejemplo la

$$\frac{1}{9}+\frac{1}{10}+\ldots+\frac{1}{16},$$

esta suma es mayor que la

$$\frac{1}{16}+\frac{1}{16}+\ldots+\frac{1}{16}=\frac{8}{16}=\frac{1}{2}.$$

Valiendo, según esto, cada suma parcial más que $\frac{1}{2}$, y siendo infinito el número de ellas, el valor de la suma S_n de los n primeros términos llegará, siendo n bastante grande, á valer más que cualquier cantidad; luego la serie es divergente.

Las reglas para reconocer la convergencia de la serie quedan expuestas en el [illegible] CONVERGENCIA, al que remitimos el lector y al que nos referiremos en lo que digamos sobre esto.

En las aplicaciones no sólo se necesita conocer si una serie es convergente, sino que conviene poder fijar un límite del error que se comete al tomar por valor aproximado de la serie entera la suma de un cierto número de términos de la misma.

En el caso en que la convergencia se establezca por la regla segunda de las dadas para las series cuyos términos no son todos positivos (Véase CONVERGENCIA), es fácil hacer ver que el error es menor que el primer término de los que se desprecian.

En efecto, si n es par, tenemos, en virtud de lo allí dicho, que la suma S de los infinitos términos de la serie es mayor que S_n y menor que S_{n+1}; luego si tomamos por valor de S un número par de términos, cometemos un error por defecto menor que el término siguiente.

Si n es impar, es fácil ver que S está comprendida entre S_n y S_n-t_{n+1}; luego la diferencia S_n-S es menor que la diferencia entre S_n y S_n-t_{n+1}, la cual es t_{n+1}; de modo que si tomamos por valor de la serie un número impar de términos, cometemos un error por exceso menor que el valor absoluto del término siguiente. Resulta, pues, que siempre el error es menor que el primer término de los despreciados.

El procedimiento más general que se puede seguir para obtener este límite de que tratamos es el de comparar, como se hace en varias de las reglas dadas, la serie con una progresión geométrica decreciente; pues cuando se ha reconocido que desde un cierto término todos los siguientes de la serie disminuyen más rápidamente que los correspondientes de la progresión geométrica, es claro que el error que se cometa al tomar por valor de la serie total la suma de un cierto número de términos de la misma será menor que la suma de los términos de la progresión dicha á contar del correspondiente al primero de la serie que se desprecia, cuya suma se sabe calcular.

Así, por ejemplo, sea la serie

$$1+\frac{x}{1}+\frac{x^2}{1.2}+\ldots+\frac{x^n}{1.2\ldots n}+\ldots$$

En esta serie un término cualquiera se forma multiplicando el precedente por x y dividiéndolo después por el número que contenga tantas unidades como términos hay antes de él. Si n es un número tal que se [illegible] que los términos de la serie

$$\frac{x^n}{1.2.3\ldots n}+\frac{x^{n+1}}{1.2\ldots}+\ldots$$

son respectivamente menores [illegible] gresión geométrica [illegible] mismo $\frac{x}{n}$ [illegible]

Luego si se toma [illegible]

[illegible]

$$\frac{1}{1.2.3\ldots n(n+1-x)}$$

[illegible]

dos desarrollados en serie.

[illegible]

en serie una expresión analítica dada, ó dígase una función. Las series más sencillas son las que proceden por las potencias enteras y ascendentes de la [illegible] empleados para desarrollar una función en serie son: la división, la fórmula del binomio, el método de los coeficientes indeterminados, y la fórmulas de Stirling ó de Maclaurin.

a) Por división. – Mercator empleó la división para desarrollar en serie ordenada por las potencias de la variable las funciones quebradas. [illegible] sión algébrica y continuar la operación hasta donde se quiera.

Sea, por ejemplo, la fracción $\frac{m}{a+bx}$. Efectuando la división tendremos (V. DIVISIÓN)

[illegible]

etc.

De modo que [illegible]

[illegible] términos.

b) Por la fórmula del binomio. – Newton aplicó su fórmula del binomio al desarrollo en serie de las funciones irracionales. Como esta fórmula del binomio se verifica para valores cua[illegible] considerar como una potencia de exponente fraccionario [illegible] una serie indefinida de términos, puesto que el exponente no es entero.

Ejemplo. [illegible]

[illegible]

c) Método de los coeficientes indeterminados. [illegible] un uso muy limitado; los que vamos a exponer [illegible]

[illegible]

Para determinar los coeficientes $A, B, C, D,\ldots$ [illegible]

$$P+Qx+Rx^2+Sx^3+\ldots=0,$$

[illegible]

considera en particular la parte que contiene [illegible]

[illegible]

les; se tendrá, pues,

[illegible]

La consideración de la derivada primera de la función puede en muchos casos servir para hallar las ecuaciones necesarias para determinar los coeficientes. Propongámonos, por ejemplo, desarrollar la función arc tang x, y hagamos desde luego

$$\text{arc tang}\, x = A + Bx + Cx^2 + Dx^3 + \ldots$$

Tomando la derivada de los dos miembros de esta igualdad resulta

$$\frac{1}{1-x^2} = B + 2Cx + 3Dx^2 + 4Ex^3 + \ldots$$

Si desarrollamos el primer miembro por división tendremos

$$1 - x^2 + x^4 - x^6 + \ldots = B + 2Cx + 3Dx^2 + 4Ex^3 + 5Fx^4 + \ldots,$$

y por tanto

$$B=1,\ C=o,\ D=-\frac{1}{3},\ E=o,\ F=\frac{1}{5},\ \text{etc.};$$

y como para $x=o$ arc tang $o = A = k\pi$, será

$$\text{arc tang}\, x = k\pi + x - \frac{1}{3}x^3 + \frac{1}{5}x^5 - \frac{1}{7}x^7 + \ldots$$

Si consideramos el menor de todos los infinitos arcos que corresponden á la tangente x será $k=o$, y en tal caso

$$\text{arc tang}\, x = x - \frac{x^3}{3} + \frac{x^5}{5} - \frac{x^7}{7} + \ldots;$$

ó bien, llamando α al arco cuya tangente es x, y por consiguiente $x = \text{tang}\,\alpha$, será

$$\alpha = \text{tang}\,\alpha - \frac{\text{tang}^3\alpha}{3} + \frac{\text{tang}^5\alpha}{5} - \frac{\text{tang}^7\alpha}{7} + \ldots$$

serie convergente siempre que el módulo de tang α, cantidad positiva ó negativa, sea igual á 1 ó menor que 1.

Aunque dentro de este método de los coeficientes indeterminados pueden seguirse varios caminos para llegar á obtener los valores de los coeficientes, siempre es el mismo el desarrollo que se obtiene de la función, pues una función no admite más que un solo desarrollo en serie de potencias enteras y positivas de la variable. En efecto, si se encontraran dos desarrollos en serie convergente de dicha forma para una misma función deberían ser iguales entre sí, y se tendría una ecuación de la forma

$$A + Bx + Cx^2 + \ldots = A' + B'x + C'x^2 + \ldots,$$

ó sea, trasponiendo,

$$(A - A') + (B - B')x + (C - C')x^2 + \text{etc.} = o,$$

y de aquí

$$A - A' = o,\ B - B' = o,\ C - C' = o,\ \text{etc.},$$

ó

$$A = A',\ B = B',\ C = C',\ \text{etc.}$$

De modo que dos series convergentes ordenadas según las potencias ascendentes y enteras de una variable x no pueden ser iguales sin ser idénticas.

El método de los coeficientes indeterminados es de gran aplicación práctica, pero en teoría es algo deficiente, pues realmente empezamos por suponer lo que buscamos, que la función es desarrollable en serie ordenada por las potencias de la variable, á no ser que esto se demuestre *á priori*, lo que es muy raro. En rigor, la igualdad (1), punto de partida, debe mirarse como puramente hipotética, y después de calcular $A, B, C\ldots$ será necesario verificar si el desarrollo es verdaderamente convergente é igual á la función que se considera.

d) Por la fórmula de Maclaurin. – El procedimiento más general y sencillo para desarrollar una función cualquiera en una serie ordenada según las potencias de la variable estriba en la consideración de los coeficientes diferenciales ó funciones derivadas de diversos órdenes de la función, y se obtiene este desarrollo por la fórmula de Maclaurin.

Esta fórmula se expresa así, según sabemos (V. [illegible])

$$f(x) = f(o) + xf'(o)$$
$$+ \frac{x^2}{2}f''(o) + \frac{x^3}{2.3}f'''(o) + \frac{x^4}{2.3.4}f^{IV}(o) + \ldots,$$

ó usando la notación de Liebnitz, en vez de la de Lagrange, de este otro modo:

$$y = f(x) = y_0 + x\frac{dy_0}{dx} + \frac{x^2}{2}\frac{d^2y_0}{dx^2}$$
$$+ \frac{x^3}{2.3}\frac{d^3y_0}{dx^3} + \frac{x^4}{2.3.4}\frac{d^4y_0}{dx^4} + \ldots,$$

representando en estos desarrollos

$$f(o)\ \text{ó}\ y_0,\ f'(o)\ \text{ó}\ \frac{dy_0}{dx},\ f''(o)\ \text{ó}\ \frac{d^2y_0}{dx^2},\ \text{etc.},$$

los valores que toma la función propuesta y sus derivadas sucesivas cuando se da á la variable x el valor o.

De modo que, para desarrollar en serie una función cualquiera de una variable, no hay más que calcular sus coeficientes diferenciales de los diversos órdenes, ver el valor que la función y estos coeficientes diferenciales toman para el valor o de la variable, y sustituirlos en la fórmula dada de Maclaurin.

Aplicaremos este método al desarrollo de la función exponencial a^x, la misma que hemos considerado antes, para que se puedan comparar los dos métodos y se vea la rapidez de éste.

Según se sabe por Cálculo diferencial, se tiene

$$\frac{da^x}{dx} = a^x la,\quad \frac{d^2a^x}{dx^2} = a^x(la)^2,\quad \frac{d^3a^x}{dx^3} = a^x(la)^3,\ \text{etc.},$$

y para el valor $x=o$ resulta

$$f(o) = a^0 = 1,\ f'(o) = la,\ f''(o) = (la)^2,$$
$$f'''(o) = (la)^3,\ \text{etc.};$$

sustituyendo, pues, se tendrá

$$a^x = 1 + xla + \frac{x^2(la)^2}{2} + \frac{x^3(la)^3}{2.3} + \frac{x^4(la)^4}{2.3.4} + \ldots$$

Ya se ve cuán fácilmente se obtiene el desarrollo pedido.

Conviene observar que las series que se obtengan por este procedimiento no serán iguales á la función correspondiente $f(x)$ si no es convergente, como sucede en los otros métodos.

Según ya se ha dicho, es muy importante, no sólo en las aplicaciones al cálculo numérico, sino en general siempre que nos conviene limitarnos á un número determinado de términos de una serie, poder apreciar el error que se comete al desechar los términos que debían seguir, ó por lo menos poder señalar dos límites entre los cuales este error esté comprendido.

En la serie de Maclaurin este resto está expresado así:

$$R_n = \frac{x^n}{1.2.3\ldots n}f^n(\theta x),$$

siendo θ un número comprendido entre cero y la unidad.

Poniendo, pues, en el que se tome como último término, el menor y el mayor de los valores que toma el coeficiente diferencial correspondiente $f_n(x)$ en el intervalo de cero á x, se obtendrán dos límites entre los cuales estará necesariamente comprendido el valor de $f(x)$.

La serie de Maclaurin supone que la función propuesta y sus coeficientes diferenciales sucesivos no se hacen infinitos para el valor o de la variable. En tal caso hay que apelar á otros medios para obtener el desarrollo.

La fórmula de Maclaurin se extiende á las funciones de dos ó más variables, como puede verse en los tratados de Cálculo infinitesimal.

Método inverso de las series. – Así como se puede expresar el valor de una función y en serie ordenada por las potencias de la variable x de quien depende, es posible también recíprocamente hallar una nueva serie que nos dé el valor de x y se presente ordenada según las potencias de y: esto es lo que llama método inverso ó retorno de las series. Los principios en que se funda el método inverso son los mismos en que estriba el directo, y no debe haber dificultad en comprender la posibilidad de su aplicación, supuesto que si y es función de x también x es función de y.

Si se nos da la serie $y = ax + bx^2 + cx^3 + \ldots$, que expresa el desarrollo de una función y, y se nos pide el desarrollo de x ordenado por las potencias de y, haremos

$$x = Ay + By^2 + Cy^3 + \ldots$$

Para hallar los coeficientes $A, B, C\ldots$ pondremos en esta última serie general, en lugar de y y de sus potencias sucesivas, los valores que nos da la serie propuesta. Sustituídos estos valores en la serie de x, trasladando todo á un miembro, ordenando é igualando á cero los coeficientes de las diferentes potencias de x, se obtendrán ecuaciones bastantes para deducir de ellas los valores de los coeficientes $A, B, C\ldots$ que se buscan.

Si la serie dada tiene un término constante y es de la forma $y = a + ax + bx^2 + cx^3 + \ldots$, se traslada la constante a al primer término y se hace $y - a = r$, con lo que se tendrá la serie

$$z = ax + bx^2 + cx^3 + \ldots,$$

á la que se podrá aplicar el método expuesto; no habrá luego más que poner por z, en la nueva serie ordenada por las potencias de esta variable, su valor $y - a$.

Términos general y sumatorio de una serie. – En toda serie conviene determinar dos expresiones generales que sirvan para calcular, cuando se necesite, el término que ocupa un lugar determinado sin necesidad de calcular todos los que le preceden, y también lo que vale la suma de un número fijo de términos sin sumarlos ni aun conocerlos; estas dos expresiones son las que se llaman *término general* y *término sumatorio ó suma general de la serie*, y, para que puedan servir al fin indicado, es necesario que no contengan más indeterminada que una letra n que denote el lugar que ocupa el término que queremos hallar ó el último de los que nos proponemos sumar.

Siendo tantas y tan variadas las formas y caracteres de las series, es difícil obtener directamente métodos ó fórmulas generales para hallar los términos general y sumatorio de una serie cualquiera. El problema en toda su generalidad constituye una de las partes principales del *Cálculo de diferencias finitas*, en cuya exposición no podemos entrar.

Dada la ley de formación de los términos de una serie, se puede llegar á la expresión del término general y sumatorio. Estos términos general y sumatorio son verdaderas funciones de n, cuya naturaleza depende enteramente de la ley de sucesión de los términos de la serie, ó más bien de la función que la ha producido.

Entre la serie y sus fórmulas general y sumatoria tienen que existir relaciones que permitan determinar dos de estas cosas cuando sea dada la otra. De estos elementos el de mayor significación es el término sumatorio; pues conocido éste inmediatamente se halla el término general, y con éste la serie, del modo siguiente. Si en la expresión del término sumatorio ponemos $n-1$ en vez de n, tendremos la suma de los $n-1$ primeros términos; y si de la suma de los n primeros términos restamos la de los $n-1$, nos quedará el enésimo ó término general; dando en éste á n los valores 1, 2, 3,... obtendremos los términos de la serie.

En el artículo PROGRESIÓN resolvimos estos problemas del término general y sumatorio para progresiones aritméticas y geométricas, y en el estudio de la fórmula del binomio (V. esta palabra) dimos también el término general de este desarrollo. Por estos casos particulares se verá el alcance y significación de tales elementos.

Series recurrentes. – Las series en que para formar cada término es necesario atender á uno, dos ó más de los que le preceden, se llaman *recurrentes*, distinguiéndose en órdenes, y se dicen *de primer orden* cuando sólo hay que atender á uno de los términos precedentes; *de segundo orden* cuando es necesario atender á dos, *de tercer orden* cuando á tres, y así sucesivamente.

Escala de relación en las series recurrentes es una expresión analítica en la cual se representa en general el modo de formar un término cualquiera por medio de los precedentes, según una ley que se observa en la sucesión de ellos y que depende del número y naturaleza de los términos que entran en el denominador de la función generatriz.

Las series recurrentes proceden del desarrollo en serie de las fracciones racionales, y estas fracciones que las originan, y á las que son iguales dichas series, se llaman *fracciones generatrices*.

El orden de la serie recurrente depende del número de términos del denominador de la fracción generatriz.

Desarrollemos en serie por el método de los

coeficientes indeterminados la fracción racional

$$\frac{a+bx}{\alpha+\beta x+\gamma x^2}$$

y hagamos

$$\frac{a+bx}{\alpha+\beta x+\gamma x^2} = A + Bx + Cx^2 + Dx^3 + Ex^4 + \dots$$

Quitando denominadores se tiene

$$\begin{aligned} a+bx = \alpha A &+ \alpha Bx + \alpha Cx^2 + \alpha Dx^3 + \alpha Ex^4 + \text{etc.} \\ &+ \beta A \quad + \beta B \quad + \beta C \quad + \beta D \\ &\qquad\;\; + \gamma A \quad + \gamma B \quad + \gamma C \end{aligned}$$

é igualando los coeficientes de las mismas potencias de x en los dos miembros resulta

$$\begin{aligned} \alpha A &= a \\ \alpha B + \beta A &= b \\ \alpha C + \beta B + \gamma A &= 0, \\ \alpha D + \beta C + \gamma B &= 0, \end{aligned}$$

de donde

$$A = \frac{a}{\alpha},$$

$$B = \frac{b-\beta A}{\alpha} = \frac{\alpha b - \beta a}{\alpha^2},$$

$$C = \frac{-\beta B - \gamma A}{\alpha},$$

$$D = \frac{-\beta C - \gamma B}{\alpha}.$$

La serie, pues, será

$$\frac{a+bx}{\alpha+\beta x+\gamma x^2} = \frac{a}{\alpha} + \frac{b-\beta A}{\alpha}x + \frac{-\beta B - \gamma A}{\alpha}x^2 + \frac{-\beta C - \gamma B}{\alpha}x^3 + \frac{-\beta D - \gamma C}{\alpha}x^4 + \text{etc.}$$

Se ve en esta serie que los dos primeros coeficientes A y B se pueden determinar mediante las constantes que incluye la función misma, el tercero C se determina por medio de A y B, el cuarto D por el segundo y tercero B y C, y en general cada uno se determina por medio de los dos que le preceden inmediatamente.

Si la función propuesta fuese $\frac{a+bx+cx^2}{\alpha+\beta x+\gamma x^2+\delta x^3}$, se obtendrían para la determinación de los coeficientes ecuaciones de cuatro términos, y por consiguiente cada coeficiente Q dependería de los tres M, N, P que le precederían, y se deja conocer ya que una cosa semejante sucederá si vamos aumentando el número de términos del numerador y denominador, ó por lo menos los de éste.

— **Serie:** *Geol.* Entienden los geólogos por serie la reunión de terrenos ó formaciones de la corteza sólida del globo originadas durante un gran período de tiempo, pero en el cual no han variado fundamentalmente ni las causas dinámicas que dieron origen á dichas formaciones, ni las condiciones fisiográficas que presentaba la Tierra durante el transcurso de aquel largo período de tiempo, ni los vegetales que formaban la flora, ni los animales que constituían la fauna y que han dejado como representantes suyos los restos fósiles que se encuentran en los estratos terrestres. Han sido constituídas las series de modo análogo y con iguales fundamentos que las edades en la historia social de la humanidad; pues así como el descubrimiento de América, la invención de la Imprenta y otros sucesos, permiten separar, por ejemplo, la Edad Media de la Moderna en la historia universal, así la aparición de una fauna nueva ó las grandes modificaciones climatológicas ocurridas en un determinado momento justifican que se haga un corte en la cronología de la vida del planeta, separando dos grandes épocas bastante bien diferenciadas la una de la otra.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se han podido hacer en la vida de la Tierra tres grandes divisiones cronológicas, que se manifiestan en la corteza sólida de la misma por tres grandes reuniones de estratos ó terrenos llamadas series, que presentan una suma de caracteres análogos y de propiedades comunes que han permitido agruparlos en las tres citadas divisiones, caracterizadas cada una de ellas por un aspecto propio en la disposición, composición y morfología de los terrenos que las forman. Indudablemente no tienen igual importancia por su duración las diversas series de la historia te- [illegible] actividad sedimentaria ha ido decreciendo [illegible] los primeros tiempos además de localizarse.

La *serie primaria* ó paleozoica comprende el [illegible] sucedido desde la consolidación de la primitiva [illegible] purificada por el gran desenvolvimiento de una rica vegetación terrestre, al mismo tiempo que se constituían y afirmaban los macizos continentales y la superficie del globo era habitable por los animales de respiración aérea. Puede dividirse esta serie en cuatro períodos que, á partir del más antiguo, son los siguientes:

1.° Período ó terreno *cámbrico*, en el que aparece por primera vez con verdadera claridad la vida orgánica, pues no son ya hipótesis, sino que se encuentran rastros y señales más ó menos dudosas de anélidos en sedimentos que presentan un carácter bastante cristalino, aumentado por la presencia de muchas erupciones graníticas, pero bien pronto se desarrolla una fauna bastante completa formada sobre todo de crustáceos de la familia de los trilobites y algunos géneros de los braquiópodos.

2.° El período *silúrico*, en que los organismos marinos, y especialmente los trilobites, los cefalópodos y los braquiópodos, llegan al máximum de su desarrollo; durante esta época aparecen los primeros peces y se inicia la flora terrestre como resultado de la importancia que empezaban á tomar las masas continentales.

3.° Período *devónico*, caracterizado por numerosas especies de peces que marcan los primeros momentos de la importancia de los vertebrados y la aparición casi esporádica de algunos tipos de vegetales que han de constituir posteriormente la flora hullera.

4.° Período *permocarbonífero*, en que las faunas marinas tienen un gran predominio de braquiópodos y de polípero, en tanto que se desarrolla en las tierras bajas una exuberante vegetación periódicamente invadida por acumulaciones de sedimentos, en el seno de los cuales se descomponían lentamente para dar origen á la hulla; en la fauna de los vertebrados, á los peces, [illegible] y el fin del período puede caracterizarse por las numerosas erupciones de pórfidos y de meláfidos que tuvieron lugar. Este, en unión de los anteriores períodos, constituye el terreno de transición de los autores antiguos á causa de la naturaleza de los depósitos de que se componen.

La serie *secundaria* ó mesozoica comprende las formaciones sedimentarias que se depositaron desde la purificación definitiva de la atmósfera terrestre hasta la reaparición de los fenómenos eruptivos con que se demuestra la actividad interna al principio de la época terciaria; estos fenómenos, después de su gran actividad al fin de [illegible] los pórfidos y de los meláfidos interrumpió los depósitos de los sedimentos carboníferos, parece como que tuvieron una intermitencia ó falta de continuidad durante toda la serie secundaria, y [illegible] Durante esta serie de [illegible] hendeduras de la corteza terrestre se tapizaron de substancias minerales metálicas, los vertebrados de la clase de los reptiles dominaban casi en absoluto sobre la superficie de la Tierra. Apenas si existen vestigios de algunos mamíferos [illegible] series tienen una porción de caracteres comunes con los reptiles. La vegetación terrestre pierde [illegible] sentantes de las monocotiledóneas y de las dicotiledóneas [illegible]

[illegible] hasta [illegible] vicis [illegible] nas y de las floras [illegible] con un vigor extra[illegible] fríos septentrionales [illegible] las palmeras y á los [illegible] los mares los cefal[illegible] ciendo por completo el gr[illegible] por el contrario, los lam[illegible] terópodos adquieren una [illegible] presentan las formaciones [illegible] regiones francamente ma[illegible] miníferos, al menos al p[illegible] rizaban la serie sec[illegible] cias zoológicas. [illegible] de la corte[illegible] les metálicos [illegible] vídese la s[illegible] rrenos, pues [illegible] consiguiente, son: [illegible] el p[illegible]

[illegible] y [illegible], se presentan en los vertebrados, además de los [illegible], [illegible] y las fieras, y, entre los peces, grandes tiburones; la flora también presenta el desarrollo exuberante del anterior período y hasta los fenómenos eruptivos siguen manifestándose con emisiones de basaltos y andesitas; realízase la invasión del mar molásico y la aparición de la cordillera de los Alpes.

14 El *plioceno* es el último período de la serie terciaria, y durante él predominan los proboscidios y los géneros *[illegible]*, *[illegible]* y [illegible]. Iníciase el descenso de la flora, especialmente en su riqueza de formas, y se verifican grandes erupciones de andesitas, traquitas y basaltos; aparecen las temperaturas invernales y se supone que la cordillera americana de los Andes realizó su elevación durante este período.

La última serie que abraza la historia de la Tierra es la *moderna* ó actual, que comprende un solo período denominado reciente, en el cual se ha realizado la formación de los terrenos cuaternarios que Lapparent considera divididos en cuatro épocas: la del *Elephas antiquus*, la del *Elephas primigenius*, la del *Reno*, y por fin la de la *turba*. La fauna y la flora son las mismas que se desarrollan actualmente, y en este sentido los fenómenos más importantes son: el de la sustitución de los grandes proboscidios, y más especialmente la aparición del hombre, que termina en absoluto el desarrollo de la serie animal. Los fenómenos eruptivos, reduciéndose á los que realizan los volcanes latinos y los restantes fenómenos de la dinámica terrestre, se representan muy especialmente por los grandes glaciares, la formación del loess, y meteorológicamente por el establecimiento de los climas y temperaturas actuales.

Otra acepción tiene la palabra *serie* en Geología: es la que corresponde á la cronología de las *rocas eruptivas*, cuya emisión no se ha realizado siempre de una manera constante, pues ha variado, no sólo la abundancia de las erupciones, sino la naturaleza de los productos, habiendo existido una época casi de absoluto reposo que ha dividido la cronología de las erupciones en dos series, denominada la una antigua y la otra moderna, correspondiendo la primera á las manifestaciones que tuvieron lugar en los tiempos primarios y que finalizaron con la época pérmica, excepto en algunos distritos en que llegaron hasta el fin del período triásico; viene después un período de calma durante toda la era secundaria ó mesozoica, y al principio de la era terciaria, en el período eoceno, comienza otra vez á mostrarse la actividad eruptiva, dando lugar á la serie moderna, que continúa en la época actual. Las dos series, no sólo se diferencian por la edad, sino por la naturaleza de los productos; la primera se caracteriza por el predominio de rocas ácidas y su estado francamente cristalino, faltando por completo los elementos vítreos; en la segunda dominan los tipos ácidos y neutros, y la textura presenta una proporción bastante fuerte de pasta amorfa y de inclusiones vítreas, abundando también los poros y las vacuolas que presentan las masas en fusión. Puede afirmarse que las erupciones de la primera serie se realizaron bajo una presión que permitía la existencia del agua en estado líquido y en presencia de disolventes que favorecían la cristalización; por el contrario, la serie moderna ha realizado sus erupciones en el aire libre, y los gases y el vapor de agua han tenido gran influencia en la constitución de sus productos, acusándose más su carácter ígneo por el aspecto de fusión en que se presentan.

El nombre de erupciones volcánicas asignado á las rocas primitivas no es exacto, y debe conservarse tan sólo para las de la segunda serie que se han realizado bajo la forma de emisiones aéreas y violentas proyecciones; no hay, por tanto, derecho para atribuir á metamorfosis ulteriores las diferencias que presenta el granito con las modernas rocas eruptivas, pues tienen su origen en el modo de su formación y en las circunstancias de su consolidación, combinadas con la naturaleza propia de las emisiones. La génesis de las rocas de la serie antigua es actualmente un problema que la petrografía moderna tiene que resolver, pues los ensayos de reproducción artificial no han dado nunca materias análogas á los pórfidos y á los granitos, en tanto que, por la vía seca, han obtenido Fouqué y Michel-Lévy la reproducción de los basaltos, andesitas, ofitas y otras rocas de serie moderna. El estudio de las inclusiones líquidas del cuarzo permite dudar que la temperatura originaria haya sido excesivamente elevada, y los caracteres ópticos del feldespato pertenecen á especies formadas por vía húmeda que se alteran cuando se los somete á elevadas temperaturas, pudiendo creerse que los tipos ácidos y neutros de la serie antigua se han originado en condiciones especiales de presión, bajo la acción de ciertos disolventes que bien pudieron ser los álcalis; por el contrario, en la serie moderna la acción del fuego se muestra preponderante y los disolventes han tenido mucha menor intervención que en la serie antigua, los feldespatos vítreos y de origen completamente ígneo y hasta el cuarzo se presentan bajo la forma de tridimita, ó sea el obtenido por la vía seca, pudiéndose notar además que la consolidación de las rocas modernas ha sido progresiva y que se distinguen sus diversos estados, debidos á la variedad de presiones que han sufrido en su ascensión á través de los canales ó conductos por que han sido lanzadas al exterior.

Las rocas eruptivas antiguas forman una serie muy ordenada en que la variación de los tipos ácidos permite afirmar una disminución progresiva en la potencia de cristalización, habiéndose fundado en esto el principio de clasificación de las mismas, según la diversa individualización de la sílice contenida en la pasta; por consecuencia, en la serie de las formaciones antiguas pueden distinguirse cuatro períodos diferentes:

1.° Período granítico, en que la sílice se presenta en exceso constituyendo los granitos, que son los tipos ácidos; y la sienita, diorita y gabro, que representan los tipos neutrosibásicos del período; pertenece á los terrenos cámbrico y silúrico inferior, no mostrándose posteriormente más que por los efectos de metamorfismo debidos al contacto del granito.

2.° Período granulítico, en que la sílice se aisla en granos ó en cristales constituyendo los granitos de mica blanca, las granulitas y pegmatitas, así como los filones de diorita y de diabasa que se presentan desde el terreno silúrico hasta las formaciones carboníferas.

3.° Período porfídico, en el cual aparecen los pórfidos granitoides, á los que siguen inmediatamente corrientes de ortófido y de porfirita, y posteriormente emisiones de pórfidos cuarcíferos de pasta microgranulítica que coinciden ya con la época hullera, habiéndose desarrollado los otros en el período anterior; el período se termina con las emisiones de eurita y rocas que genéricamente han recibido el nombre de *trap*, y que son porfíricas, micáceas, amfibólicas y augíticas.

4.° Período melafídico, en que la sílice se individualiza en venas y esferas adquiriendo también principios de estructura fluidal y dando origen á los pórfidos negros ó pardos, á los piroxénidos y á [illegible], y á una gran abundancia de rocas básicas que unas veces constituyen los meláfidos compactos ó vacuolares y otras dan lugar á las eufótidas y variolitas que acompañan á las serpentinas.

Mientras que las rocas básicas antiguas se presentan en corrientes, los tipo ácidos afectan la forma de masas irregulares, ó más generalmente de potentes filones, en tanto que los pórfidos petrosilíceos forman verdaderas corrientes de lava. Los principales tipos y regiones de la serie eruptiva antigua son: en Francia los Vosgos, el Cotentín y la región armoricana en la parte N., siendo todavía más importante que ellas la región llamada del *Plateau central*. En España aparece el granito en algunos puntos de los Pirineos y la granulita en Asturias, presentándose además regiones más importantes en la cordillera Carpeto-vetónica en Sierra Morena, la Serranía de Ronda y en las sierras de Guadarrama, Somosierra y Gredos. Las otras regiones eruptivas activas de Europa son las de Escocia, alineadas todas en una sola dirección; el Tirol meridional, el Hartz, la Sajonia, Bohemia y las regiones renanas en Alemania, y por último en Noruega; fuera de Europa son de mencionar el Sinaí y algunas regiones de Egipto en el Antiguo Continente y la vertiente atlántica, y las regiones de California y el Colorado en los Estados Unidos.

La *serie moderna* es mejor conocida sistemáticamente y en su origen que en la antigua, si bien presenta la gran dificultad de la seriación casi interrumpida que presentan sus diversos tipos. Los trabajos de Michel-Lévy han permitido establecer cierta analogía entre los tipos ácidos de las dos series; así, las liparitas granitoides aparecen las primeras en el eoceno, como si á causa del largo reposo secundario los disolventes hubieran encontrado fuerza para constituir, si no tipos graníticos, al menos rocas granulíticas; posteriormente se encuentran las dacitas, análogas á las microgranulitas; después los pórfidos de cuarzo globular, y por último las traquitas y riolitas equivalentes á los pórfidos petrosilíceos del terreno pérmico.

El número de rocas ácidas modernas granitoides ha aumentado por las descubiertas en el Cáucaso y en el Cabo de Hornos. Si el eoceno de los Apeninos y los Pirineos ofrece erupciones ofíticas y serpentínicas, todavía se presentan en mayor número en el período plioceno, á donde alcanza su mayor apogeo la actividad eruptiva moderna. En general, en la serie moderna los tipos básicos forman corrientes de una extensión y una regularidad notables, en tanto que los tipos ácidos se presentan en grandes masas aisladas por la erosión y elevándose sobre los terrenos en que están incluídas, como en las formaciones llamadas domos en Auvernia, constituídos por cráteres homogéneos ó núcleos eruptivos que se asemejan algo á los verdaderos cráteres de la época actual.

— SERIE: *Quím.* Definida la serie en Química como el conjunto de especies análogas, ya por su procedencia, ya por su constitución, su concepto debió nacer desde el momento en que, descubierta la ley de las proporciones múltiples, se conoció la existencia de cuerpos que, dependiendo de uno solo considerado como eje de la serie, pudiesen derivarse de él con regularidad, lo que facilitaría notablemente, como más tarde ha sucedido, no sólo la estructura y disposición de las clasificaciones, sino también el conocimiento de las relaciones que ligan entre sí á los diferentes compuestos: no obstante lo dicho, la noción de serie nació del estudio de los cuerpos orgánicos; y por lo tanto, cuando ya la ciencia había salido del período embrionario, y metodizando los conocimientos poseía los suficientes datos para establecer relaciones tanto de composición como de propiedades entre gran número de cuerpos, habiendo sido Gerhardt el primero que ideó los fundamentos de la clasificación serial, cuya importancia ha sido y es sumamente considerable, si se atiende á que la serie debe constituir una escala perfectamente gradual, en la que la falta de uno de los términos viene á significar, más bien que su no existencia, el desconocimiento en que acerca de él se encuentra el hombre, y en este caso da lugar á la previsión de cuerpos nuevos cuyas propiedades pueden conocerse con gran aproximación, y que vengan á llenar las lagunas que existan en la serie citada. Dicho químico, que, bajo el punto de vista de la clasificación, concedía poca importancia á las propiedades físicas de las substancias orgánicas, así como á la función que las mismas desempeñan, apoyándose en cambio en la relación existente entre las metamorfosis que pueden sufrir bajo la influencia de diferentes reactivos, observó en muchas de ellas cierta subordinación entre sus caracteres y las cantidades de hidrógeno y carbono que entraban á constituirlas, subordinación de que nació la idea de su semejanza y la de agruparlas en series cuyos términos fuesen cuerpos análogos por su composición y sus reacciones.

Partiendo de los datos que acaban de citarse, y teniendo en cuenta que gran número de cuerpos que se diferenciaban tan sólo por contener en su fórmula un átomo de carbono y dos de hidrógeno de más ó de menos, es decir, un grupo CH_2, tenían propiedades análogas, los reunió formando las series que denominó *homólogas*, cuyos términos guardaban entre sí la relación dicha, y además cierta analogía en sus caracteres. Así, los alcoholes derivados de los carburos arborescentes constituían una de estas series que, partiendo del alcohol metílico CH_4O, comprende el etílico C_2H_6O, el propílico C_3H_8O, el butílico $C_4H_{10}O$, el amílico $C_5H_{12}O$, etc., cuerpos todos cuya fórmula general puede representarse por la expresión $C_nH_{2n+2}O$. Cada uno de los términos de la serie anterior es susceptible de producir, por oxidación, primero un aldehido y después un ácido, y por sustitución derivados clorados, bromados, etéreos, etc., dando lugar á gran número de especies químicas que, reunidas las de un

mismo orden, originan [illegible] dos $C_nH_{2n}O$, la de los [illegible] demas; de esta manera [illegible] número de compuestos [illegible] horizontalmente cada una de las [illegible] logas citadas, de tal modo que [illegible] correspondan, los comprendidos en una misma línea vertical se derivarán todos del cuerpo que [illegible] las series tanto homólogas com[illegible] turados:

CH_4 metano	C_2H_6 etano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CH_3Cl cloruro de metilo	C_2H_5Cl clor. de etilo	[illegible] clor. de propilo	[illegible] clor. de butilo	[illegible] clor. de amilo	[illegible]
CH_3NH_2 metilamina	$C_2H_5NH_2$ etilamina	[illegible] propilamina	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CH_4O alcohol metílico	C_2H_6O alc. etílico	[illegible] alc. propílico	[illegible] alc. butílico	[illegible] alc. amílico	[illegible]
CH_2O aldehido metílico	C_2H_4O ald. etílico	C_3H_6O [illegible]	[illegible] ald. butílico	$C_5H_{10}O$. . . . ald. amílico	$C_nH_{2n}O$
CH_2O_2 ácido fórmico	$C_2H_4O_2$ ác. acético	[illegible] ác. propiónico	[illegible] ác. butírico	[illegible] ác. valeriánico	[illegible]
C_2H_6O óxido de metilo	$C_4H_{10}O$ óx. de etilo	[illegible] óx. de propilo	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En el se ve que todos los cuerpos [illegible] llarse en la misma fila horizontal [illegible] igual serie homóloga tienen idéntica función química, y que los que se corresponden verticalmente y que forman, según lo dicho, una serie heteróloga, se derivan directamente del hidrocarburo saturado colocado á su cabeza.

El empleo de las series en la clasificación presenta ventajas innegables, pues en primer término permite conocer la fórmula de un cuerpo cualquiera de los seriados, sin más que saber la expresión general por que dicha serie se representa (última columna del cuadro anterior) y el lugar que ocupa en la misma, facilitando notablemente la mnemotecnia de los cuerpos orgánicos; así, si se quisiera formular el ácido palmítico (término 16, de la 6.ª serie del cuadro citado), bastaría hacer $n=16$ en la fórmula $C_nH_{2n}O_2$, con lo que resultaría para la expresión busca la



$C_{16}H_{32}O_2$;

además, como se ha observado cierta relación entre las constantes físicas de cada uno de los citados términos, se puede también venir en conocimiento de sus propiedades sin más que recordar la ley general, según la que éstas varían, pudiendo citarse como ejemplo el punto de ebullición de los ácidos correspondientes á la fórmula general $C_nH_{2n}O_2$, que siendo de 100° para el fórmico se eleva 20° por cada adición del grupo CH_2. Estas ventajas, sin embargo, no son de suficiente cuantía para que la clasificación serial tenga un valor absoluto en la ciencia, á causa de la existencia de cuerpos isómeros, que por tener igual fórmula deberían estar idénticamente colocados, y sin embargo difieren notablemente en sus propiedades; así, el pentano C_5H_{12} puede presentarse bajo tres modificaciones isoméricas distintas, que, sin embargo, quedarían reducidas á una sola de adoptarse la serie como base exclusiva de la clasificación. Actualmente, dado el estado de la ciencia, que permite elegir de cada hipótesis todo aquello digno de aceptación y rechazar lo que pueda contribuir á la confusión de los conocimientos, la idea de serie ha perdido gran parte de su valor, conservándose este nombre, más bien que con su antiguo y primer sentido, para dividir los cuerpos orgánicos en dos grandes grupos, la serie grasa y la aromática, dependientes de la manera especial que tienen de enlazarse los átomos de carbono según la saturación parcial y mutua de sus dinamicidades, y dentro de cada uno de estos grupos se emplea también para representar el conjunto de cuerpos derivados ordinariamente por [illegible] de un mismo hidrocarburo fundamental, en cuyo caso la serie corresponde á la heteróloga [illegible].

Algunos químicos han querido extender á la Química inorgánica el principio de la clasificación serial; pero sus trabajos no han tenido el éxito que al aplicarle á los cuerpos orgánicos, por el corto número de especies que existen compuestas de los mismos elementos, ó que derivándose de un mismo tipo presentan análogas propiedades, pudiendo citarse como ejemplo de series inorgánicas la clórica, que teniendo por eje el ácido clorhídrico comprende los ácidos oxigenados del cloro, y á la que corresponden, si bien con algunas lagunas, la brómica y la iódica.

Serie grasa. – Aunque el nombre de compuestos grasos se aplicó en un principio en Química orgánica á los derivados de los ácidos saturados incluídos en la serie homóloga cuya fórmula general es $C_nH_{2n}O_2$, se extendió luego esta denominación á multitud de cuerpos derivados de hidrocarburos saturados ó no, pero en los que la neutralización mutua de las dinamicidades de los diferentes átomos de carbono tenía lugar de manera determinada y muy distinta de aquella otra que se observa en los carburos denominados aromáticos. Derivándose todos los cuerpos orgánicos de un modo más ó menos directo de compuestos de hidrógeno y carbono, que vienen á formar los hidrocarburos fundamentales, á éstos se podrá referir todo lo que respecto de aquéllos se diga, así como también de la estructura molecular de los últimos dependerá la de los primeros, hasta el punto de encontrarse en ellos el mismo encadenamiento atómico, toda vez que la derivación se produce por lo general mediante sustituciones que, pudiendo introducir nuevos elementos ó nuevas combinaciones de los mismos, no alteran, sin embargo, la forma fundamental del grupo atómico que pudiera considerarse como núcleo.

El estudio de los cuerpos orgánicos demuestra de una manera clara y terminante que todos ellos pueden referirse á dos clases de hidrocarburos caracterizados por el modo particular que tienen de enlazarse mutuamente los átomos de carbono, y á los que los químicos han denominado respectivamente carburos arborescentes y carburos cíclicos: los segundos, de los que sirve de tipo la bencina, presentan en general una dinamicidad teórica [illegible] como compuestos saturados, lo que se explica [illegible] entre sí constituyendo ciclos cerrados; estos compuestos, cuyo estudio teórico, y en muchos casos práctico, es relativamente reciente, son [illegible]

[illegible]

... tratose el negocio con la SERIEDAD que [illegible] su juicio.

[illegible] O SERIEDAD.

SERIFIDA del gr. σέρις, achicoria: f. *Bot.* Gé[illegible] lulifloras, tribu de [illegible]

vado en la parte inferior y peludas en el ápice, y á menudo escotado.

SERIFO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los cerambícidos, tribu de los [illegible]. Este género de insectos se reconoce por ofrecer los caracteres siguientes: cabeza poco convexa entre sus tubérculos anteníferos, que son cortos; frente convexa, más alta que ancha; antenas erizadas de cortos cilos distantes, sobre todo por debajo, mucho más largas que el cuerpo, el primero llega hasta la base de los élitros, los demás gradualmente más cortos; lóbulos inferiores de los ojos un poco más altos que anchos; protórax transversal unido por encima, cilíndrico, algo estrechado en sus cuatro quintos anteriores; sus espinas laterales muy pequeñas, algunas veces casi nulas; escudo en triángulo curvilíneo; élitros oblongos, medianamente convexos, paralelos, estrechados y truncados por detrás; patas largas; fémures terminados [illegible] en maza; tarsos posteriores con el primer artejo más grande que el segundo y tercero reunidos; el quinto segmento del abdomen y pigidio triangulares y escotados en su extremidad; cuerpo oblongo, pubescente, con cortas sedas sobre los élitros.

Las hembras tienen las antenas un poco más cortas; un oviscapto de longitud variable: su valva ventral truncada en su extremidad.

Este género no contiene más que una especie, el *Scriphus viridis*, de color verde sedoso con reflejos purpúreos, con una mancha basilar sobre el protórax y otras tres más grandes sobre cada élitro, de color gris ceniciento. Es de pequeño tamaño y propio del Alto Amazonas.

SERIFO ó SERIFOS: *Geog. ant.* Isla del Archipiélago ó Mar Egeo, una de las Cícladas, célebre en la Mitología por haber arrojado el mar á sus costas el cofre ó nave que llevaba á Dánae y á su hijo Perseo. El rey de la isla, [illegible], obligó á Dánae á casarse con él; pero Perseo, armado con la cabeza de Medusa, petrificó al rey y á todos los serifos. Tal fué el origen de las rocas de que se halla cubierta la isla: tierra casi estéril que sólo produce cebada y uvas de mesa. La pobreza de sus habitantes fué proverbial. Colonizada por jonios del Atica, negó el tributo á los persas. Bajo el poder de los romanos figuró como lugar de destierro. Después de haber pertenecido á griegos, á francos y turcos, forma hoy parte del nomo de las Cícladas, con el nombre de Serfo ó Serfanto.

SERIJO: m. Sera pequeña que sirve para poner y llevar pasas, higos ó cosas semejantes.

SERILLO: m. SERIJO.

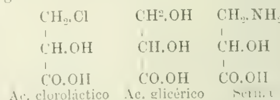
SERIN: *Geog.* V. SAN MIGUEL DE SERIN.

SERINA (del lat. *serum*, suero): f. *Quím.* Materia albuminoidea contenida en el suero de la sangre de los mamíferos. Existente en dicho líquido en la proporción de 62 á 73 gramos por 1000, se encuentra además en algunos fluidos orgánicos como el quilo y la linfa, y en menor cantidad en los depósitos serosos, en la serosidad del pericardio, de la pleura y del peritoneo; también existe á veces en la proporción de un 3 por 100 en el líquido de la ascitis, del edema, en los calostros, en la leche en muy pequeña cantidad (en este caso se la denomina lactoproteína), en el líquido amniótico y aun en el cuerpo vítreo. En el reino vegetal parece existir una materia coagulable de caracteres y composición análogos á los de la serina, y á la que se ha denominado albúmina vegetal.

Muy difícil de aislar en estado de pureza, puede conseguirse, sin embargo, partiendo, ya del suero de la sangre, ya del líquido del hidrocele; en el primer caso se diluye la primera materia en dos veces su peso de agua y se la trata gota á gota por ácido acético sumamente diluído, que se añade hasta que deje de producir precipitado; el líquido, filtrado y alcalinizado ligeramente, se somete á la diálisis en un sitio muy frío, colocándole en un tamiz cuyo fondo se cierra con un trozo de pergamino, teniendo cuidado de obstruir previamente los agujeros que pudiera tener, dejando caer sobre cada uno de ellos una gota de colodión; al cabo de algunos días todas las materias dialisables han pasado al vaso exterior, cuya agua debe renovarse sin cesar, en cuyo caso no resta sino concentrar en el vacío el líquido del tamiz y desecar el residuo; así se obtiene un producto que, no obstante las mayores precauciones tomadas en la manipulación, contiene, sin embargo, 1 por 100 de cenizas. Partiendo del líquido del hidrocele, puede aislarse la serina siguiendo el procedimiento propuesto por Gautier, que consiste en tratarle gota á gota por ácido acético muy diluído hasta que deje de formarse precipitado coposo que se separa por filtración, después se neutraliza el líquido filtrado con carbonato sódico y se evapora en baño de María á la temperatura de 40°, colocándole en cápsulas de poco fondo en las que se reduce á pequeño volumen; una vez concentrada la disolución se la introduce en una célula de difusión cerrada por papel pergamino y sumergida en agua destilada, á la que conviene añadir cortísima cantidad de ácido cianhídrico, con objeto de impedir la aparición de infusorios, que no dejan de presentarse á poco que la experiencia se prolongue; terminada la diálisis á los tres ó cuatro días, durante los cuales se cambia el agua cada seis horas, termina la operación evaporando en el vacío ó á 40° el líquido que queda en el dialisador y que está casi desprovisto de sales.

Una vez desecada la serina se presenta en forma de masa transparente, amorfa, frágil, de color amarillento y semejante á la clara de huevo desecada á baja temperatura; cuando está totalmente desprovista de agua puede someterse á la temperatura de 100° sin que pierda su solubilidad, pero disuelta en ésta se enturbia la disolución á 60° y se coagula á 75, adquiriendo el líquido reacción sensiblemente alcalina al papel rojo de tornasol, lo que parece indicar que se hallaba unida á cuerpos alcalinos que la mantenían en estado soluble, propiedad semejante á la de la albúmina del huevo, que según las últimas investigaciones parece no disolverse sino en presencia de cortísima cantidad de ciertas y determinadas sales; no toda la serina contenida en un líquido puede coagularse por la acción del calor, pues siempre queda una pequeñísima porción en él, gracias quizás al álcali puesto en libertad ó á la pérdida de ácido carbónico debida al primer coágulo, porción cuya existencia se demuestra precipitándola por adición de algunas gotas de ácido acético. Según Engelhardt, si se diluye el suero de la sangre en mucha agua la serina no se coagula ya por el calor, propiedad de que participa también la albúmina del huevo, en la que este fenómeno no se produce sino difícilmente aun á 100° después de haberla diluído en 8 ó 10 veces su volumen de agua; la substancia en estas condiciones parece modificarse adquiriendo algunos caracteres de la caseína, precipitándose en frío, no sólo por el ácido acético, sino también sometiéndola á corriente de anhidrido carbónico. La apariencia y las condiciones de la coagulación se modifican de una manera notable por la presencia de diversas substancias extrañas, y así la adición de pequeñas cantidades de ácido acético ó fosfórico, ó de algunas sales neutras, como el cloruro, el sulfato y el fosfato sódicos la favorecen, en tanto que los álcalis, potasa ó sosa la retardan y hasta pueden llegar á impedirla; si se sobresatura ligeramente por ácido acético y se calienta, la coagulación tiene lugar de una manera completa y la serina se separa en copos del líquido que se aclara y pasa fácilmente á través del filtro; pero un exceso notable de dicho ácido dificulta y hasta impide el fenómeno. El alcohol precipita la serina, pero el precipitado se redisuelve en agua, á menos de haber permanecido mucho tiempo en contacto con dicho vehículo, y el éter no la altera si está privado de alcohol. El ácido clorhídrico coagula primero las disoluciones de serina y disuelve después el precipitado formando un líquido cuyo poder rotatorio específico es de $-78°,7$ (Hoppe Seyler) para la luz amarilla del sodio, y si se añade agua á esta disolución se produce un nuevo precipitado que, recogido sobre un filtro y exprimido, se redisuelve en el agua pura, á la que comunica las propiedades del clorhidrato de sintonina; los demás ácidos minerales coagulan la serina, con especialidad los nítrico y metafosfórico, cuya acción es de tal manera sensible que bastan pequeñísimas cantidades de ellos para dar lugar á enturbiamientos perfectamente perceptibles; los ácidos ortofosfórico, acético y láctico no la precipitan, pero la transforman en una substancia soluble en agua, no coagulable por el calor en disolución diluída y exenta de sales y cuyos caracteres son idénticos á los de la sintonina. En cuanto á la acción de los hidratos alcalinotérreos sobre la serina poco puede decirse, toda vez que no ha sido estudiada en particular; pero dadas las semejanzas que existen entre ella y la albúmina los productos resultantes de dicha acción han de ser muy análogos, si no idénticos, á los obtenidos por Schutzenberger con la última, y que han permitido fijar las primeras nociones acerca de la constitución química de substancias tan complejas como las albuminoideas. El subacetato de plomo precipita la serina, pero el precipitado producido no es descomponible por el anhidrido carbónico, como sucede con el que forma en las mismas condiciones la albúmina ordinaria, propiedad que, unida á la acción del éter y al poder rotatorio, sirve para diferenciar ambas substancias. El cuerpo de que se trata desvía, como todos sus congéneres, el plano de polarización de la luz, con un poder rotatorio específico para la raya D de Fraunhofer de $-56°$, y en la clasificación general de las materias albuminoideas establecida por Hoppe-Seyler pertenece al grupo de las albúminas.

SERINA (del gr. σήρ, seda): f. *Quím.* Materia nitrogenada descubierta por Cramer como derivada de la sericina extraída de la seda. Para prepararla basta hervir dicha sericina con ácido sulfúrico diluído y hacer cristalizar el producto de la reacción, y luego se separa fácilmente de la leucina y de la tirosina formadas á la vez, mediante el empleo de disolventes apropiados. Se presenta en cristales clinorrómbicos solubles en 32 veces su peso de agua á la temperatura de 10°, y el análisis centesimal demuestra que su composición debe representarse por la fórmula empírica $C_3H_7NO_3$: tratada por el ácido nitroso se transforma en ácido glicérico, reacción que ha servido de base para fijar su constitución química y considerarla como una amina derivada del ácido glicérico, por sustitución de uno de los oxhidrilos alcohólicos por el radical NH_2; de este modo la serina representa, con relación á dicho ácido, las mismas relaciones que la glicocola con el glicólico, y también puede admitirse que se deriva del ácido cloroláctico sin más que reemplazar el cloro por el grupo NH_2 antes citado: ambas hipótesis conducen á la misma fórmula desarrollada para la serina, como se manifiesta con toda claridad por las tres expresiones siguientes:



$CH_2.Cl$	$CH^2.OH$	$CH_2.NH_2$
$CH.OH$	$CH.OH$	$CH.OH$
$CO.OH$	$CO.OH$	$CO.OH$
Ac. cloroláctico	Ac. glicérico	Serina

Según esta fórmula, la serina presenta función triple: de amina por la existencia del grupo NH_2 unido á CH_2; de alcohol secundario por contener un oxhidrilo OH enlazado directamente á CH, y de ácido monobásico caracterizado por el carboxilo CO.OH, función mixta que hace suponer para este cuerpo gran número de derivados y variadísimas reacciones.

SERINGAM: *Geog.* V. SRIRANGAM.

SERINGAPATAM: *Geog.* C. del dist. de Maissur, prov. de Achtagram, reino de Mysore, India, sit. en la isla de su nombre, que está en el río Caveri, á 695 m. de alt. y en el f. c. de Madrás á Maissur; 12 000 habits. Antigua cap. del Maissur ó Mysore, es una c. decaída llena de ruinas; llegó á tener 150 000 almas. La isla y la c. figuran entre los lugares más malsanos de la India. Los ingleses, que la bombardearon y asaltaron en 1799, causaron grandes destrozos; aún se ven las ruinas de templos y palacios.

SERINGE (NICOLÁS CARLOS): *Biog.* Naturalista francés. N. en Longjumeau en 1776. M. en Lyón en 1858. Terminada la carrera de Medicina en la Universidad de París, fué agregado al ejército en calidad de cirujano. Después de la paz de Luneville dimitió su cargo de cirujano mayor y se retiró á Berna, donde ejerció la Medicina, y en 1829 fué llamado á Lyón como director del Jardín Botánico de dicha ciudad. Sus principales obras son: *Monografía de los cereales de Suiza*; *Elementos de Botánica*; *El pequeño agricultor ó Tratado elemental de Agricultura.*

SERINGIA (de *Seringe*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Celastráceas, cuyas especies habitan en la isla de Madagascar, y son plantas fruticosas, con las hojas opuestas, coriáceas, pecioladas, ovales,

[illegible] y las flores [illegible]
[illegible]
muy reducido; cáliz con el tubo corto urceolado y el limbo [illegible] pétalos insertos sobre la margen de un disco carnoso que llena la parte inferior del cáliz, alternos con las lacinias del limbo calicinal, pero mayores que éstas y aovadolanceolados; cuatro estambres insertos en la parte interior del disco, alternos con los pétalos y más cortos que ellos, con los filamentos filiformes y las anteras introrsas, biloculares, dídimas, casi globosas y que se abren por medio de grietas longitudinales y situadas en los costados; ovario inserto sobre el disco, comprimido y bilocular, con óvulos anátropos, solitarios en las celdas y erguidos sobre su base; estilo muy [illegible] ñísimo; fruto coriáceo, indehiscente, comprimido, rodeado por una aleta á modo de sábana y bilocular; semillas solitarias de las celdas, erguidas, oblongas, comprimidas y con la testa coriácea; embrión delgado y ortótropo dentro de un albumen carnoso y oblongo, con los cotiledones planos, foliáceos, y la raicilla corta é ínfera.

SERINHAEM: *Geog.* Lugar cap. de municipio, cam. [illegible] de Río Formoso, est. de Pernambuco, Brasil, sit. al S.S.O. de Recife, en la orilla derecha del Serinhaem, riachuelo del litoral, y á 12 kms. de su desembocadura.

SERINIA (del gr. σέρις, achicoria): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Orquídeas, tribu de las epidendreas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas herbáceas, epífitas, con rizoma rastrero, hojas plegadas, membranosas, solitarias y con escapos multifloros; perigonio con las hojuelas lanceoladas, iguales y conniventes, las exteriores ó sépalos y las interiores ó pétalos muy semejantes; labelo trilobo, plano, con el lóbulo medio lameliforme, soldado en su base con el ginostema y prolongado formando un espolón ó saco; ginostema erguido, alargado y alado; antera con seis á ocho celdas; ocho polinias iguales, ó cuatro grandes y cuatro chicas alternadas entre sí.

SERIÑÁ: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los caseríos de Casals, Maxella y Buscarós, Sellera de Munt y Vall de Bayó, partido judicial, prov. y dióc. de Gerona; 1 040 habitantes. Sit. cerca de Usall, en terreno montuoso regado por el río Ser, y en la carretera de San Feliu de Guíxols á Besalú por Gerona. Cereales, vino y legumbres. Canteras de yeso.

SERIO, RIA (del lat. *serius*): adj. Grave, sentado y compuesto en las acciones y en el modo de proceder. Aplícase también á las acciones.

> ... reiraste, huésped discreto, de que una mujer trate cont[illegible]
>
> GABRIEL DEL CORRAL.

> ... olvidar los impulsos de la niñez, ocupado en las obras más serias y [illegible] ancianidad.
>
> FR. DAMIÁN CORNEJO.

— SERIO: Severo en el semblante, en el modo de mirar ó hablar.

> ... tomándolo á gracia [illegible] contenerse un poco SERIO.
>
> ISLA.

> ¡Qué SERIO está [illegible]
> ¿No [illegible]
>
> RAMÓN DE LA CRUZ.

— SERIO: Real, verdadero y sincero, sin engaño ó burla, doblez ó disimulo.

— SERIO: Grave, importante, de consideración.

> Negocio SERIO, enfermedad seria.
>
> *Diccionario de la Academia.*

— SERIO: Majestuoso, grave.

> Función seria.
>
> *Diccionario de la Academia.*

— SERIO: Contrapuesto á jocoso ó bufo.

> Ópera SERIA.
>
> *Diccionario de la Academia.*

— SERIO: *Geog.* Río de la Lombardía, Italia. Nace en el monte Toreno, entre el Poggio di Caroncello y el lago de Barbellino, en la cordillera que se alza al S. de la Valtelina. [illegible]

[illegible]
Crema, por la dra., el Morla, y en la aldea de [illegible]

SER[illegible]: [illegible] nero de plantas perteneciente á la familia de las [illegible] plantas herbáceas, anuales, casi lampiñas, dicótomas, provistas de hojas en su base, y con las hojas alternas, oblongas ó lanceoladas, sinua[illegible] nales y amarillas; cabezuelas multifloras, heterocarpias, con involucros polífilos formados por varias series de escamas empizarradas; receptáculos planos, con pajitas membranosas lineales acuminadas; corolas liguladas; aquenios biformes, estriados, ásperos, picudos, con el pico sumamente corto en los de la circunferencia, y en los del centro alargado y continuándose en una especie de cerdita; vilano uniforme, formado por dos series de pelos, los de la exterior muy cortos y casi setáceos y los interiores plumosos.

SERIPO: [illegible] romana, enclavada en la Beturia céltica según Plinio. Fernández Guerra quiere que sea la misma que aparece con el nombre de Irippo en algunas medallas, y la sitúa en las ruinas de Corripe, al S. de Morón, donde confluyen los ríos Guadalporcún y Guadalete. La opinión de Cortés es que estuvo en la v. de Azebuchal, hoy Azanchal, en Sierra Morena, al N. de Huelva; pero por otra parte indica también como probable su reducción á Segura de León.

SERIS: *Geog.* Municip. del dist. de Hermosillo, est. de Sonora, Méjico; 1 670 habits., distribuidos entre el pueblo de Seris, comisarías del Carmen, Estación Torres y 16 ranchos. Pueblo cab. de la municip. de su nombre, dist. de Hermosillo, est. de Sonora, Méjico. Sit. al S. y á un km. de su cab. Este pueblo, llamado también San Pedro de la Conquista, se halla sit. al S. de la c. de Hermosillo, con el río de Sonora de por medio y á 2 1/2 kms. La población procede de la c. de Hermosillo, la cual fué paulatinamente preponderando sobre los seris, á quienes se había reducido y reunido en este lugar. Estos indios, antes del alzamiento de los cimarrones (que así se llamaron unidos á los pimas altos y bajos y á pocos apaches por el año de 1749), se hallaban en la v. de Horcasitas, en un pueblo llamado el Pópulo, á 6 kms. al E. de dicha v., camino de Nacameri. De allí se trasladaron en 1789 al pue[illegible] pocas familias que de resultas de la guerra quedaron. Reducidos estos indios á la nulidad por la persecución que les hicieron los migueletes y las sangrientas batallas que sufrieron en Cerro Prieto, Jupanguaymas y Presidio Viejo, los pocos que sobrevivieron se refugiaron en el pueblo [illegible] habían sufrido igualmente, se fundó la misión [illegible] se hallan reducidos estos indígenas, y cuyas ran[illegible] la isla del Tiburón, son en extremo nocivos al [illegible]

[illegible]

[illegible] teníferos, [illegible] uno en la [illegible] teriores [illegible] el quinto mucho [illegible] cia.

[illegible] y grabado [illegible]

SERMATA ó SERMATTA: *Geog.* Grupo de islas del Archipiélago Servatti, Indias holandesas, Archipiélago Asiático, sit. en el Mar de Banda, al E. N. E. de Timor, entre las islas Letti Lakor y Babbar ó Babo; depende de la residencia de Amboina y consta de dos grandes islas habitadas, Sermatta y Lauro Luang, alrededor de las cuales se hallan gran número de islotes y de rocas desiertas, Kaluppa, Kenan, Matavuang, Fiata, etc. La superficie total de las tierras del grupo es de 218 km². La isla Sermatta es montañosa y de difícil acceso; sólo se encuentra un fondeadero cerca de la aldea de Lelang; tiene 5050 habits.

SERMIONE: *Geog.* Aldea del dist. de Brescia, Lombardía, Italia, sit. en el centro de una península de la costa meridional del lago Garda, y la cual era en tiempo de los romanos una mansión de verano muy famosa. El poeta Catulo hizo construir en ella una *villa* cuyas ruinas, situadas en la orilla septentrional de la península, se llaman hoy todavía Grotte di Catulo.

SERMOCINAL (del lat. *sermocinări*, platicar, disertar): adj. ant. Perteneciente á la oración ó modo de decir en público.

> ... por artes de Humanidad no entienda V. S. todo el círculo de las artes, que llaman Enciclopedia, según que antiguamente se tomaba, como escribe Tulio en los de *Oratore*, sino solas las SERMOCINALES.
>
> PEDRO DE RÚA.

SERMÓN (del lat. *sermo, sermōnis*): m. Discurso cristiano ú oración evangélica que se predica para la enseñanza de la buena doctrina, para la enmienda de los vicios, ó en elogio de los buenos para la imitación de sus virtudes.

> Yo sé quién ni con SERMONES
> Ni en deshonras, ni consejos
> De amigos sabios y viejos
> Puso freno á sus pasiones, etc.
>
> RUIZ DE ALARCÓN.

> ... mientras dure el SERMÓN, no se atreven á escupir, ni aun apenas á respirar, por no perder ni una sílaba: etc.
>
> ISLA.

– SERMÓN: p. us. Habla, lenguaje, idioma.

> ... como si no fuese diferente el descuido y llanezas que demanda el SERMÓN común, de la observación que pide el artificio y cuidado de quien escribe.
>
> FERNANDO DE HERRERA.

– SERMÓN: ant. Discurso ó conversación.

– SERMÓN: fig. Amonestación ó reprensión con que se trata de corregir á una persona.

> No ha sido malo el SERMÓN,
> Si le sabes entender.
>
> LOPE DE VEGA.

> – Vamos, y no detenerse [illegible]
> Aquel ya en casa SERMÓN.
>
> MORETO.

> – Deja ya reconvenciones.
> No porque celos te di
> Te quieres vengar de mí
> Con importuno SERMÓN.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SERMONAR (del lat. *sermonări*, hablar, platicar): n. ant. Predicar, echar sermones.

SERMONARIO, RIA: adj. Perteneciente al sermón ó que tiene semejanza con él.

> Cuando [illegible] SERMONARIOS
> [illegible]
> Y en lugares picantes
> [illegible]
>
> MANUEL DE LEÓN.

– SERMONARIO: m. Colección de sermones.

SERMONE: *Geog. ant.* Mansión del camino romano que desde Laminio se dirigía á Zaragoza. Objeto de serias dudas el trazado del mismo, aún está por fijar. Cortés redujo Sermone, que escribe Sermo, á Muel; Saavedra, suponiendo que la vía de que se trata iba primero desde la Mancha á la costa del Mediterráneo, y después desde Murviedro subía á Calatayud, la coloca en Luco, antes de Daroca; Blázquez dice que no puede admitirse tal suposición por no tener precedentes; y Coello, en un artículo publicado recientemente, conformándose con este criterio, la sitúa en el puerto de San Martín, á la dra. del Jiloca.

SERMONEAR (de *sermón*, reprensión): n. fam. Amonestar ó reprender frecuentemente.

SERMONEO: m. fam. Acción de sermonear.

SERNA: f. Cierta clase de tierra de labor.

– SERNA (LA): *Geog.* Lugar del ayunt. de La Encina, p. j. de La Vecilla, prov. de León; 78 habits. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Saldaña, prov. de Palencia, dióc. de León; 318 habitantes. Sit. en el terreno llamado Loma de Saldaña, cerca del río Carrión. Cereales, cáñamo y hortalizas. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Torrelaguna, prov. y dióc. de Madrid; 202 habits. Situado junto á la carretera de Madrid á Burgos, ó sea la general de Francia, cerca de Buitrago. Terreno llano y pedregoso con algún monte; cereales y legumbres. ‖ Lugar del ayunt. de Valderredible, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 123 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Hermandad de Campo de Suso, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 48 habits. ‖ Lugar del ayunt. de Arenas, p. j. de Torrelavega, prov. de Santander; 320 habits.

– SERNA (ALONSO DE LA): *Biog.* Sacerdote y escritor español. N. probablemente en Sevilla. Vivía en el primer cuarto del siglo XVII. Fué canónigo de la basílica de la capital citada. Suyo es un *Soneto á las honras de la Majestad de Margarita de Austria, Reina de España, en la casa de la Contratación de Sevilla* (Sevilla, 1611). Dejó sin concluir un *Comentario al Cronicón de Favio Dextro.* Tuvo gran amor al estudio de las antigüedades, en el que poseía notables conocimientos. Nicolás Antonio le tributa grandes alabanzas. La Serna cultivó también la Poesía, y Juan Antonio Ibarra ofrece como una muestra de su numen, en su *Encomio de los ingenios sevillanos*, un soneto, imitación de Marcial. Acaso sea este Alonso de la Serna el autor de una décima dirigida al Dr. Salinas, que se halla en el segundo apéndice de las *Poesías* de este ingenio, publicadas por la Sociedad de Bibliófilos andaluces.

– SERNA (BENITO DE LA): *Biog.* Religioso y escritor español. N. en Sevilla. M. por los años de 1660. Fué hermano de Melchor, célebre predicador y canónigo de la patriarcal de Sevilla, y de Fray Pedro de Jesús, docto Mercenario. Ingresó en la Orden de los Benedictinos. Desempeñó muchos años, según Nicolás Antonio, una cátedra en el convento de San Vicente de Salamanca, en cuya Universidad se graduó de maestro en Teología. También logró ser general de la Congregación de Benedictinos de España. Retirado luego La Serna á su convento de Sevilla, donde reunió una librería escogida y abundante, en él se consagró al estudio y los ejercicios piadosos. Afirma Ortiz de Zúñiga en sus *Anales* que esta notable librería sirvió de mucho á Nicolás Antonio para sus trabajos literarios, cuando residió algún tiempo en Sevilla, retirado en el mismo convento. La Serna escribió el *Triunfo de María Santísima: declárase el modo de su preservación de la culpa original, y el lugar que tuvo en el orden de gracia* (Sevilla, 1655, en fol.). Escribió también la obra que llamó *Cuestiones misceláneas.* Cultivó asimismo dignamente las musas latinas y castellanas. Ya de avanzada edad concurrió al certamen literario que celebró en Sevilla en 1652, al misterio de la Pura Concepción de María, la cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la Santa Iglesia, renunciando modestamente á los premios ofrecidos. La producción de Fray Benito fué una canción real, y, á ejemplo suyo, muchos religiosos de otras Ordenes tributaron este homenaje de su devoción á la Madre de Jesús.

– SERNA (JOSÉ DE LA): *Biog.* Marino español. N. en Santoña (Santander). M. en la batalla del puente de Armentia á 15 de enero de 1823. Solicitó y obtuvo carta-orden de guardia marina y sentó plaza en 30 de septiembre de 1801. Sucesivamente recibió los empleos de alférez de fragata (1804); alférez de navío (1805); teniente de fragata (1809); teniente de navío (1810), y capitán de fragata (1816). Se halló en el combate que tuvo el bergantín *Descubridor* con otro corsario inglés (28 de noviembre de 1803), al que después de dos horas de fuego obligó á ponerse en fuga. También se halló (21 de octubre de 1805) en el dado cerca del Cabo Trafalgar en el navío *Monarca.* Entonces recibió dos heridas y fué hecho prisionero. Salió (junio de 1808) á campaña de ayudante del segundo batallón de marina y siguió la marcha del ejército de la izquierda. Concurrió á las acciones de Sornosa, Durango, San Pelayo, Espinosa de los Monteros, donde fué herido, Lugo y otras de menor importancia. En 1.º de septiembre de 1809 fué destinado de segundo ayudante general de la cuarta división del citado ejército, con la que se halló en todos los movimientos militares que hizo, y desempeñó comisiones de riesgo, proporcionándole una de ellas la satisfacción de contribuir á la defensa de la plaza de Astorga, de tal modo que se le dió el empleo de teniente coronel. En 26 de marzo de 1810 empezó á ejercer las funciones de ayudante general de todas las tropas de Galicia, y fué con la vanguardia á las tentativas que se hicieron para que levantasen los enemigos el sitio de la mencionada plaza de Astorga. En 23 de abril siguiente rechazó con las fuerzas que iba á situar en las avenidas de la línea un cuerpo de 500 franceses que se dirigían á ocupar á Ponferrada, y en la mañana siguiente contuvo á los que intentaban penetrar por Membibre, punto que ocupó y sostuvo hasta que, habiéndose reforzado con el primer batallón de marina, entregó el mando á su comandante y se restituyó al cuartel general, del que salió á varios encuentros que hizo la vanguardia. hasta que encargado de la división del centro, á fines de septiembre, penetró con ella en las montañas de León y otros puntos, en donde tuvo algunos encuentros. También desempeñó dos meses las funciones de Mayor general del ejército, al que siguió constantemente hasta fines de abril de 1811, tiempo en que, habiéndose establecido el Estado Mayor, pasó al departamento del Ferrol. Salió (mayo de 1812) para América con tropas, embarcado en la fragata *Venganza*; y restituído á la península (noviembre de 1813), en Cádiz transbordó á la *Efigenia.* Embarcado en el primero de los citados buques en Veracruz, tuvo el mando de una expedición en lanchas y botes armados al río de Medellín para proteger el paso de un convoy á la plaza, en la que contrajo méritos á satisfacción de sus jefes. Con la fragata *Efigenia*, y en la expedición mandada por el general Pablo Morillo, salió para Costa Firme. Mandando la lancha de la *Efigenia*, en la isla Margarita (abril de 1815), hizo retirar las flecheras enemigas que intentaron salir de Pueblo Mar y batirle. En 7 de septiembre siguiente hizo abandonar á un corsario una presa, y lo batió hasta debajo de los fuegos y bongos enemigos, que salieron á la boca de Cartagena de Indias para protegerle. En 24 de octubre se halló en el bombardeo de Cartagena y mandó los botes que á viva fuerza tomaron y sacaron una goleta á tiro de pistola de los baluartes de la plaza. En 11 de noviembre tomó el mando de los bongos de Cospique, y con ellos y la vanguardia del ejército se tomó la posición de Tierra Bomba, y batió todo el día 12 sobre el Caño de Oro á igual número que tenían los insurgentes, seis goletas y una balandra. El 13 al amanecer se empezó de nuevo el fuego y obligó á los enemigos á variar de posición y salir del alcance de su artillería, y en la mañana del 14 los batió de nuevo en retirada sobre Manzanillo. Continuó allí hasta la rendición de la plaza de Cartagena de Indias, y, transbordado al bergantín goleta *Churruca*, trajo á la península la noticia de tan importante nueva, entrando en Cádiz en 8 de mayo de 1817. Desembarcó y pasó por tierra á su departamento del Ferrol, donde á su llegada se le nombró ayudante de la mayoría general, y más adelante se le asignó al sexto regimiento de marina; siendo nombrado teniente coronel del mismo, salió (1820) mandando cuatro compañías para la Coruña. En 13 de julio de 1821 se le confirió el mando interino del expresado regimiento, y en septiembre de 1822 salió para operaciones en el quinto distrito militar; y en la acción que sostuvo en el puente de Armentia, con el valor y pericia de que tenía dadas tantas pruebas, encontró una muerte gloriosa.

SERNANDE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro Félix de Cangas, ayunt. de Pantón, p. j. de Monforte, prov. de Lugo; 81 habits. ‖ Aldea de la parroquia de Santa María de Nogueira, ayunt. y p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 94 habits. ‖ Aldea de la parroquia de San Juan de Bonzoa, ayunt. de Taboada, p. j. de Chantada, prov. de Lugo; 73 habits.

SERNES (EL): *Geog.* País de la antigua Francia, en el Bordelés, perteneciente hoy á los distritos de Burdeos y Bazas.

SERODE: [illegible] Aldea de la [illegible] Pedro Félix de [illegible] ayunt. de [illegible] partido judicial de Monforte, prov. de Lugo; 121 habits. V. San J[illegible]

SERODOLI: *Geog.* Monte del dist. de Tione, Tirol, Austria, sit. en el macizo que separa el Val di Sole al N. del Val [illegible] Nambino al S. Lacumbre, Cima di Serodoli, alcanza una alt. de 2699 m.

SEROIRO: [illegible] Lugar de la parroquia de [illegible] Antolín de [illegible] ayunt. de [illegible] gas de Tineo, prov. de Oviedo; 142 habits.

SEROIS: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Vicente de Lobas, ayunt. de Calvos de Randín, p. j. de Ginzo de Limia, prov. de Orense; 1[illegible] habits.

SEROJA (del gr. [illegible]) [illegible] cae de los árboles.

– SEROJA: Residuo ó desperdicio de la leña.

> ... estuvimos algunos días con los jergones [illegible] una SEROJA de leña [illegible]
>
> SANTA TERESA.

> ... [illegible] uno SEROJAS [illegible] Dios: Señor, [illegible]
>
> FR. CRISTÓBAL DE FONSECA.

SEROJO: m. SEROJA.

SEROLINA (del lat. *serum*, suero): f. *Quím.* Substancia descubierta por Boudet y extraída del suero de la sangre de los mamíferos. Estudiada por diferentes químicos, como Denis, Lecanu, Becquerel y Rodier, Macet y Verdeil, Gobley y otros, se prepara, según su [illegible] evaporando á sequedad el suero de la sangre, haciendo hervir con agua el residuo, evaporando otra vez el líquido, tratando el nuevo residuo por alcohol hirviendo y dejando enfriar finalmente la disolución alcohólica que deposita copos nacarados de serolina. Robin y Verdeil aislan este cuerpo cristalizado, partiendo, ya de la sangre desfibrinada, ya de la natural coagulada al aire; en el primer caso comienzan por eliminar la albúmina mediante la acción del calor, y en el segundo exprimen el coágulo encerrado en un lienzo para separar el suero; los líquidos obtenidos de una ú otra manera se filtran y evaporan añadiendo durante esta operación corta cantidad de sulfato cálcico pulverizado, con objeto de precipitar las substancias albuminoideas y las materias grasas saponificables que existían en disolución; una vez concentrado el líquido se filtra de nuevo, se evapora casi hasta sequedad á temperaturas comprendidas entre 65 y 70°, y se trata el residuo por alcohol absoluto hirviendo, con lo que se obtiene una disolución que, destilada y filtrada en caliente, abandona durante el enfriamiento cristales de serolina.

No es igual el producto que resulta cuando se sigue el procedimiento de Boudet, al obtenido por el método de Robin y Verdeil, observándose diferencias, especialmente en la forma, debidas sin duda alguna á que la materia [illegible] aquél estaba lejos de ser pura, mientras que la de los segundos posee todos los caracteres de una especie química bien definida; la primera se presentaba en filamentos microscópicos abultados de trecho en trecho, y la segunda cristaliza en agujas y laminillas estriadas, profundamente hendidas por sus extremos, por lo que terminan en largas y aguzadas puntas: esta substancia es neutra, insoluble en agua, poco soluble en alcohol frío, pero bastante en el mismo vehículo caliente, fusible á 36° y no susceptible de saponificarse en presencia de los álcalis, caracteres todos que la aproximan notablemente á la estercorina extraída por Flint de los excrementos humanos.

SEROMBO ó **SOROMBO:** [illegible] C. del Tanganica, África ecuatorial, sit. en la orilla izq. de un afl. del Malagarazi, tributario del lago Tangañica, hacia el paralelo 3° 25' lat. S.

SERÓN: m. Especie de sera más [illegible] que ancha, que sirve regularmente para carga de una caballería.

> ... me he puesto
> A sastre de SERONES [illegible]
>
> RAMÓN DE LA C[illegible]

[illegible]

cinta de esparto formada por varias pleitas co-[illegible] forma cónica con el vértice hacia abajo, y está [illegible] misma en hélice cónica hasta tener unos 80 centímetros de profundidad por 60 de diámetro en la boca ó base del cono: terminados los capacho se unen por un trozo de estera de unos 20 centímetros de anchura, que llega hasta cerca del vértice de ambos conos, los que quedan separados como unos 30 centímetros; así unidos, una pleita pasa de uno á otro dando la vuelta completa; se colocan dos asas opuestas una en cada capacho por la boca en la misma forma que en las seras (V. SERA), y además lleva cada capacho otra asa exterior como aquéllas en el vértice y se termina con un reborde de lía fuerte para darle consistencia, ó mejor con una especie de cordón de alma, todo de esparto. El serón se coloca en las caballerías sobre una albarda, en la que descansa la cinta que une los capachos, cayendo uno por cada lado de la caballería, y después de cargada [illegible] una á otra de las asas ó abrazaderas inferiores y por debajo del vientre de la caballería; la cuerda fija á una de las abrazaderas, después de dar varias vueltas á ambas, se anuda con una lazada corrediza á la otra.

S[illegible] agregados la aldea de Alcontar y numerosos caseríos y cortijadas muy poblados, p. j. de Purchena, prov. de Almería, dióc. de íd.; 7 006 habitantes. Sit. al O. de Purchena, en el f. c. de Lorca á Baza, con estación intermedia entre las de Tíjola é Hijate. Terreno montuoso, regado por el Almanzora; cereales, vino, aceite, almendra, hortalizas y frutas; telares de lienzo; minas de hierro, plomo y cobre, y canteras de piedra litográfica. En lo más alto de la población, que tiene calles muy pendientes, hubo un castillo de construcción árabe. La iglesia parroquial es moderna, consta de tres naves, y sus portadas del S. y del E. son de piedra y orden toscano y dórico. La primitiva parroquia fué la ermita de Nuestra Señora de los Remedios. ‖ V. con ayuntamiento, p. j. de Almazán, prov. de Soria, diócesis de Osma; 859 habits. Sit. cerca de Velilla y Cañamaque. Terreno barrancoso, bañado por el río Nágima. Cereales, cáñamo, patatas y legumbres.

[illegible] Cuba; tiene unos 8 kms. de largo, y se halla al E. de la boca del río de Sagua la Grande, formando al O. la boca del Serón, que abre paso á la mar interna en que desagua aquél.

[illegible] ñol. N. en Calatayud (Zaragoza) hacia 1512. M. después de 1567. Huérfano de padre en 1530, vióse despojado de la herencia por sus tutores. En su ciudad natal estudió Gramática, y Humanidades en Valencia. En su juventud se le [illegible] por lo que hubo de huir de Calatayud. Nave-[illegible] gut, que le condujo á Constantinopla, pero de esta ciudad se fugó en un navío veneciano. De [illegible] que le permitió conocer á varios literatos. En Túy se halló reducido á la miseria. Para atender á sus necesidades utilizó sus conocimientos en [illegible]

horta [illegible]

líquidos. [illegible]

sobre [illegible]

[illegible] prende las membranas sinoviales, entre las que se distinguen las sinoviales propiamente dichas (articulares, cápsulas sinoviales), y las membranas sinoviales de los músculos, de los tendones [illegible] de Fourcroy), y las sinoviales falsas, llamadas también membranas serosas subcutáneas, bolsas sinoviales ó mucilaginosas subcutáneas (Béclard), ó bolsas mucosas subcutáneas (Padieu). Velpeau, aplicando á las cavidades serosas el [illegible] rosas, sinoviales ó articulares, sinoviales tendinosas y cavidades celulares. Por último, Henle las dividió en dos clases: membranas serosas *verdaderas* (las esplácnicas y articulares), en las que se aprecian las dos capas que las constituyen (dérmica y epitélica); y en *falsas* (bolsas sinoviales subcutáneas y de los tendones).

Considerando el aspecto que ofrecen estas membranas según las divisiones establecidas, se ve que las primeras ó esplácnicas son continuas en todas sus partes y pueden compararse á un saco sin abertura, á no ser el peritoneo en la mujer, el cual ofrece un orificio que comunica la cavidad peritoneal con el interior de las trompas de Falopio. Dichas membranas tienen una cara interna, libre, lisa, cubierta de epitelio que mira á la cavidad de la serosa, y una superficie externa, desigual, adherente, formada por tejido conectivo. Estas serosas, según Richet, se asemejan á un gorro de dormir, en el cual la parte profunda, en contacto con la cabeza, representa la hoja visceral de la serosa, mientras que la parte superficial, en relación con el aire libre, constituye la hoja parietal. La cavidad que existe entre ambas hojas del gorro representa la cavidad serosa, y el borde del gorro que rodea la cabeza, y que reune la hoja profunda con la superficial, los medios de comunicación que establecen la continuidad entre las hojas parietal y visceral. La hoja parietal es generalmente más gruesa que la visceral y algo trasparente, y la visceral, más delgada, no puede separarse de las vísceras que cubre y ofrece mayor transparencia; además las dos hojas se hallan en continuidad, por las prolongaciones que parten de las vainas que rodean los órganos y que van desde las vísceras á las paredes de la cavidad.

Las serosas articulares ó sinoviales tapizan la superficie interna de las articulaciones movibles y no ocupan toda la extensión de la articulación.

Las superficies articulares se hallan desprovistas de serosas, pues tan sólo cubren la cara interna de los ligamentos, y, en los puntos en que una porción de hueso se halla contenida en la cavidad articular, se reflejan la parte ósea hasta el cartílago articular. Las sinoviales, pues, se continúan con la circunferencia de los cartílagos articulares; mas, sin embargo de esta continuidad, se observa que la sinovial cubre sólo algunos milímetros de cartílago, terminando en un contorno finamente dentado y constituído por las células epitélicas de su capa profunda, cuyo centro lo forma el cartílago articular desnudo de toda cubierta, como lo demuestran numerosas observaciones, tanto en el orden fisiológico como en el patológico.

En muchas articulaciones se ven, en el punto donde la sinovial termina en los confines del cartílago, repliegues sinoviales, laminosos ó redondeados, en los que se acumula el tejido céluloadiposo, así como otros más pequeños y de formas variadas.

Las serosas de los tendones, situadas en los puntos en que estos órganos se hallan sujetos á roces extensos, son tanto más espaciosas cuanto más marcados son aquéllos; unas rodean com[illegible] tendones de la muñeca, rodilla, tobillos, etc.), mien[illegible] ma de vesículas, se hallan debajo de los tendones planos y se las denomina vesiculares (entre los tendones del dorsal mayor y del romboideo, entre la tuberosidad bicipital y el tendón del biceps, debajo del tendón del glúteo medio, etcétera). En algunos puntos comunican con la cavidad de una articulación (inserción superior del poplíteo á la rodilla), y ofrecen la misma disposición y estructura que las bolsas serosas subcutáneas, salvo algunas placas de epitelio. [illegible] dos tendones, asemejándose por lo mismo á las membranas de carácter seroso.

Las serosas están constituídas por dos capas sobrepuestas: dermis y epitelio. La dermis de estas membranas puede ser considerada desde el punto de vista histológico como la condensación en forma membranosa de la capa más superficial del tejido conjuntivo sobre las paredes de las cavidades interiores. Cuando se examina al microscopio una membrana serosa desprovista de su epitelio se la ve constituída por haceecillos de fibras conjuntivas entrecruzadas de 0,03 á 0,04 milímetros, y tanto más apretadas cuanto más se aproximan á la superficie libre de la membrana; corpúsculos de tejido conectivo, fibras más voluminosas, de contornos obscuros y anastomóticos, llamadas elásticas, y una materia amorfa que separa todos estos elementos. (las fibras conjuntivas, en las serosas sinoviales, no forman paquetes y apenas tienen fibras elásticas). Por la superficie profunda de las referidas serosas serpean numerosos vasos que forman redes de mallas poligonales ó angulosas y muy apretadas (en las gruesas, dos ó tres planos) que no llegan nunca á la capa epitelial; se ven también algunos filetes nerviosos muy delicados, procedentes en su mayoría de los plexos del simpático mayor, y en la cara adherente ó profunda, linfáticos que no nacen de la membrana, sino de los tejidos que le rodean. La segunda capa de las serosas, la más superficial, está constituída por un epitelio (que forma una capa continua en el feto; sin embargo, en el adulto, á consecuencia de repetidos frotes, puede haber porciones de serosa que carecen por completo de epitelio), al que se ha dado el nombre de pavimentoso porque lo constituyen unas células poligonales, colocadas unas al lado de otras á la manera de un mosaico ó pavimento. Las células epitélicas de las serosas son pálidas, de 0,01 á 0,02 milímetros de diámetro; se pliegan con gran facilidad, tienen un núcleo voluminoso y se las puede estudiar al microscopio empapando la pieza en ácido acético diluído, con lo que se hacen más distintas las líneas que las separan, y mejor aún con la solución de nitrato argéntico, por el método de Recklinghausen, para dar color negro á las líneas que circunscriben las indicadas células (V. EPITELIO). En las serosas esplánicas la capa epitelial es única (epitelio pavimentoso simple); en las articulares el epitelio es pavimentoso estratificado, con células aplanadas; en las serosas tendinosas sólo se observa alguna que otra placa; faltan por completo en las bolsas mucosas, y en estas capas epitélicas no existen ni vasos ni nervios.

Las serosas son membranas muy delgadas, unas veces resistentes y otras muy finas; así, la hoja parietal del peritoneo llega á un grosor de 0,01 milímetro, mientras que la visceral, más delgada, sólo mide 0,05 de espesor, siendo aún más fina la aracnoides cerebral. En las serosas subcutáneas la superficie es lisa, uniforme y untuosa, y su modo de desarrollo indica que no existen más que fibras de tejido conectivo en sus paredes, desprovistas de epitelio pavimentoso.

Estando constituídas principalmente las serosas por tejido conjuntivo ofrecerá los caracteres químicos de éste, y la capa epitelial que las reviste por su superficie interna (salvo las bolsas mucosas) la propia ó peculiar de los epitelios.

Las serosas se hallan, en estado normal, privadas de sensibilidad é irritabilidad; pero la nutrición es muy activa y se manifiesta, bien por la reproducción del epitelio que cubre la superficie interna de estas membranas, ó bien por la secreción y reabsorción continua de la serosidad. Las serosas propiamente dichas segregan la serosidad y las sinoviales el líquido llamado *sinovia*.

Toca hablar ahora del *desarrollo* de las serosas. Hacia la cuarta semana de la vida embrionaria es cuando empieza á presentarse la aracnoides, y casi al mismo tiempo se perciben también los indicios del pericardio; pero las demás serosas no se manifiestan hasta los dos meses, induciendo todo á creer que toman origen por el frotamiento de los órganos que se mueven y la transformación en serosas del tejido conjuntivo que los envuelve.

Las serosas sirven para facilitar el deslizamiento de las vísceras sobre las paredes esplácnicas ó sobre las otras vísceras contenidas en la misma cavidad, y para este fácil deslizamiento segregan las serosas por su superficie epitelial un [illegible] se acumula en la cavidad. Las sinoviales (articulares, vainas de los tendones y bolsas subcutáneas), que pertenecen al aparato locomotor, facilitan el desliz de los huesos y cartílagos entre sí, el de los tendones, músculos y piel sobre los huesos. Efectivamente, existen serosas tendinosas y submusculares en la cabeza y miembros, cuyo estudio especial compete á la Anatomía quirúrgica, así como entre las serosas subcutáneas las hay normales y constantes, anormales y no constantes, patológicas y profesionales, para cuyo conocimiento pueden consultarse las obras de Patología quirúrgica y el notable estudio acerca de las bolsas profesionales publicado en 1862 por Max Vernois.

SEROTERAPIA (del lat. *serum*, suero, y el gr. *θεραπεια*, tratamiento): f. *Terap.* Tratamiento de ciertas enfermedades infecciosas, especialmente la difteria, por las inyecciones de suero convenientemente preparado.

La seroterapia ha adquirido gran vuelo en estos últimos años (1894-96) merced á los trabajos de Roux (discípulo predilecto de Pasteur, que en 1894 presentó su célebre nota al Congreso de Higiene y Demografía de Budapesth) y otros microbiólogos y médicos eminentes.

Como la técnica general de la seroterapia aplicada á diversas infecciones es muy parecida á la de la difteria, y como los principios en que se apoya el tratamiento son siempre los mismos, bastará hablar en este artículo de la *seroterapia en la difteria*, que es la más conocida y la que cuenta más resultados experimentales.

I Behring, partiendo del hecho de que la albúmina de la sangre, así como todo el organismo, reacciona por la presencia de las toxinas, según lo demuestran la fiebre, inquietud y fenómenos locales, supuso que para librarse de la acción tóxica se daba lugar en la sangre á un producto que hacía inofensivas las nuevas inyecciones de toxinas. Ese hecho, unido á la consideración de que analizando los jugos orgánicos de un animal que haya padecido una enfermedad natural ó experimental, resulta que la toxina ha sido compensada y que hay además un sobrante de aquel producto, que se ha convenido en llamar *antitoxina*, le indujo á utilizar dicha condición del suero para colocar á otros animales en condiciones de defenderse contra la difteria, y esa serie de experiencias le condujeron á determinar las propiedades siguientes en el suero antidiftérico: «1.° Mezclando una parte de suero con diferentes de toxinas, variando aquél desde [illegible] la toxina queda neutralizada. Si esta mezcla, hecha *in vitro*, se inocula á un cavia, éste no sufre alteración, mientras que sus compañeros inoculados con una sola parte de la toxina muy virulenta empleada en la mezcla mueren en el período de treinta y seis á cuarenta y ocho horas. Se creyó que esto era resultado de una simple determinación de la toxina, de carácter químico; pero experiencias posteriores de Roux destruyen semejante explicación, aunque confirman el hecho, quedando demostrada la acción antitóxica del suero de los animales inmunizados. 2.° Si se hace una inyección hipodérmica de una cantidad de 0,5 cc. en un cavia de mediana talla (500 gramos próximamente), el animal apenas tiene reacción local y general, si después se le inyecta una dosis mortal de toxina, aplicada al mismo tiempo á otros conejos, éstos morirán en el plazo variable de treinta y seis á sesenta horas, y el primero no tendrá alteración. Si la experiencia se repite varias veces rebajando la dosis de suero, se ve que la acción preventiva de él disminuye en relación de la dosis, aunque resultando siempre más días de supervivencia en los inyectados que en los testigos. 3.° Si se experimenta, por último, inyectando suero antitóxico, después de varias horas en que se inoculó un cavia con toxina ó con cultivos de bacilos muy virulentos, y ya la enfermedad va desarrollándose, cuanto más próxima se haga la inyección al momento de la inoculación el conejo se curará ó sobrevivirá largos días, mientras que los testigos inoculados con las mismas cantidades de toxina mueren á las cuarenta y ocho horas.» Por lo tanto, el suero tiene tres importantes propiedades: es antitóxico, preservativo y curativo.

Los experimentos de comprobación se repitieron por numerosos experimentadores con sueros procedentes de la inmunización de varios ani[illegible]

[illegible]
nos contra la difteria, sobre todo en los adultos y viejos, tuvo la idea de examinar el suero de la [illegible] ginas febriles, el suero tiene propiedades antitóxicas frente á la [illegible] de su suero neutraliza una dosis de toxina diez veces mayor de la [illegible] trabajos de Abel confirman estos hechos indicados por Behring [illegible] animales.

[illegible] puestos para calcular los diferentes grados de potencia de los sueros por Behring, Ehrlich y Roux. Todos ellos hacen intervenir, para resolver el problema, [illegible] en relación con el peso del animal, ó las alteraciones locales (edema, por ejemplo) que la inyección produce; y en otro orden de factores, la [illegible] fija de toxina. Como cada uno emplea cantidades de toxina diferentes, por ser de actividad distinta, y lo mismo pasa con las del suero, que tampoco son iguales, puesto que se toman tipos de peso diferentes, no es fácil establecer uno de medición exacta para resolver y unificar este asunto. El poder inmunizante, como toda propiedad fisiológica, no es una cantidad conocida para que pueda someterse á una medida numérica ni á especulaciones matemáticas. Pero como de alguna manera hay que entenderse en este asunto, puesto que se habla de unidades antitóxicas, potenciales, etc., conviene indicar brevemente de qué manera plantea el problema cada uno de aquellos profesores.

Behring, en un principio, tomó como unidad de prueba el peso del animal y la cantidad fija de una toxina de virulencia tipo, determinando la cifra necesaria de suero para defender un kilogramo de aquél. Así, p. ej., un suero se dice activo á la milésima cuando con un gramo se inmuniza un kilogramo de cavia contra una dosis fija de toxina capaz de matarlo en tiempo limitado. El mismo Behring, no satisfecho, cambió de unidad y la restituyó por la fórmula siguiente: el valor del suero sería determinado por la cantidad del mismo necesaria para defender 5000 gramos de animal (operando en 10 cavias de 500 gramos de peso) frente á una diez veces mayor y mortal de cultivo diftérico de cuarenta y ocho horas, inyectando quince minutos al suero que el cultivo. La dosis sencilla de toxina mortal es de 0,25 para un cavia de 300 á 400 gramos.

Ehrlich emplea otro procedimiento: llama *toxina mortal* á la que á la dosis de 0,3 cc. debe matar un kilogramo de animal. Llama suero activo á todo el que neutralice con una parte tres de la toxina dicha, y *suero* normal á uno tres veces más activo que el anterior, ó sea el que neutraliza con una parte nueve de toxina mortal. Cada centímetro cúbico de este suero posee y representa para él una unidad de inmunización. Pues bien: un suero que neutralizara la misma cantidad de toxina, no con $1/_{10}$, sino con $1/_{100}$, tendría en cada centímetro cúbico 10 unidades de inmunización, y si [illegible] tendría 100 unidades por centímetro cúbico; de esta manera se debe entender el valor neutralizante, es decir, por el número de unidades que tiene cada centímetro cúbico. Como no sería fácil inyectar en la concentración dicha, pues resultaría una cantidad enorme, dado el peso del niño ó del adulto, hay necesidad de preparar sueros cuyo poder sea 50 ó 100 veces [illegible] el normal, es decir, que con un centímetro cúbico se inmunicen 50 ó 100 kilogramos de animal.

Roux no cree esenciales esas medidas, y estima que es más fácil entenderse diciendo que se trata de un suero que tiene un poder inmunizante *A*, frente á una toxina que mata los cavias de comprobación en un término fijo de tiempo. Así, un suero del cual 5 metros cúbicos neutralizan la dosis de toxina mortal, tendrá una potencial de 100 000 por centímetro cúbico.

Los primeros ensayos [illegible] productos suministrados por Behring en los servicios hospitalarios de Berlín, Munich y [illegible]

[illegible] yos hace fracasar el resultado. [illegible]

[illegible] de sus actos en este asunto. Habiéndose observado diferencia de acción en los individuos inoculados con suero de una misma fábrica, pero extraído de distintos caballos, para obviar aquellos pequeños inconvenientes algunos han propuesto se haga una mezcla con todos los sueros de actividad igual, y conseguir de este modo una uniformidad en el medicamento.

[illegible] rente, algo siruposo, cuyo color varía desde el amarillo claro ambarino hasta el ligeramente rojizo, según el animal de donde proceda. Experimentalmente debe tener una potencial capaz, á la dosis de un centímetro cúbico, de neutralizar 10 partes de toxina, de la que cada una mata en pocos días un conejo de 500 gramos; la mezcla inyectada no debe producir efecto nocivo ni general en los animales de experimentación; á la misma dosis deberá salvar la vida á 10 conejos de 500 gramos cada uno, inoculados con la única tóxica mortal. Este suero se puede considerar como activo; mas para considerarlo de uso en Terapéutica tiene que alcanzar máximas actividades.

Los caballos deben elegirse entre los cuatro y diez años de edad, á ser posible de la misma raza, y que no hayan servido para experimentaciones de ninguna clase; deben ser reconocidos dichos animales muy detenidamente por un veterinario hábil, para cerciorarse de que el caballo no padece enfermedad externa ni interna, que come y digiere bien, y, sobre todo, que no reaccione con la malleína, lo cual nos asegura, hasta cierto punto, de que no padece muermo. Una vez elegidos y examinados los caballos, se debe hacer á cada uno una pequeña sangría en la yugular, y ensayar el suero que resulte, para ver si tiene poder inmunizante natural y en qué grado. Con los que se hallen en este caso se formará un grupo, que indudablemente ha de soportar mejor y con más rapidez la inmunización. Los demás caballos formarán el segundo grupo. A ambos se inoculará como exploración un centímetro cúbico de toxina pura sin la adición de iodo, y con la cual se producirá una reacción en todos los caballos, clasificándolos en tres grupos (muy sensibles, medianamente sensibles y poco sensibles), clasificación que servirá de guía para la dosificación y distanciación de las inyecciones sucesivas.

[illegible] inmunización, una toxina de igual potencial, para obtener regularidad en los resultados. Para conseguir una toxina de estas condiciones con[illegible] siguiente: Elegidos los bacilos diftéricos de máxi[illegible]

[illegible] traces de fondo plano con tubuladura lateral [illegible] canzar poca altura: el máximum 2 centímetros.

[illegible] restante tubuladura del matraz Fernbach se unirá [illegible]

[illegible] teraciones [illegible] ción, inflam[illegible]

[illegible] por fiebre, [illegible] ción, diarr[illegible] mas tarde [illegible]

[illegible] trecar, etc. [illegible]

retiene los glóbulos rojos y blancos, permitiendo separar así un suero ambarino y transparente, sin tinte rojo. Una vez conseguido esto, con pipetas Chamberland se extrae el suero y se reparte en los frascos destinados á su uso inmediato, añadiendo el tricresol ó un fragmento de alcanfor previamente quemado; también puede conservarse en tubos de 10 á 20 centímetros cúbicos cerrados á la lámpara. Puede asimismo conservarse el suero desecado en el vacío sobre el ácido sulfúrico, y, en dosis ya medidas, se guarda en tubitos cerrados á la lámpara; para su uso no hay más que disolverlo en la cantidad de agua proporcional á la dosis seca.

Por dos medios puede sostenerse en el caballo la actividad antitóxica del suero: 1.° Utilizando el momento de la sangría, como se ha dicho, para inyectar inmediatamente después 200 ó 300 centímetros cúbicos de toxina pura por la misma vena; 2.° multiplicando las inyecciones subcutáneas, haciéndolas á dosis menores, con cortos intervalos de tiempo, siendo la inmediata á la sangría de 50 centímetros cúbicos y las siguientes de 30 cada dos días.

II Antes de llegar á la aplicación de la antitoxina diftérica en el hombre, se hicieron ensayos y tentativas de vacunación por varios experimentadores. El doctor Babola, de Santa Margarita de Montagnane, en 1859 inoculó dos niñas, valiéndose de los productos diftéricos de otro hermano de aquéllas que padecía difteria grave; una de las vacunadas tuvo difteria, pero muy benigna; la otra nada. El mismo Babola refiere (1863-64) en la *Gaceta Médica Italiana* otros resultados favorables, desde el punto de vista profiláctico, para lo cual vacunaba los niños, haciendo dos ó tres picaduras en el brazo con una lanceta impregnada en los productos de una membrana diftérica. Massats, en 1864, hizo nuevas tentativas de vacunación en 20 casos, y dice que sólo en dos de ellos se produjo una sola difteria á los veinte días de la vacunación; que avanzó en las experiencias hasta emplearlas como curativas, y salvó 15 de 75 casos en que las verificó: se comprende que, en vista de tan mal éxito, desistiera de continuar las experimentaciones. En 1890 quiso extender Ferrán al hombre los ensayos de vacunación que venía haciendo en animales, empleando cultivos diftéricos calentados entre 42 y 45°, con cuya temperatura suponía que perdían la virulencia, pero los resultados fueron desgraciados. Behring y Kitasato en Alemania, con Wasserman y Kossel, ensayaron en los hospitales desde junio de 1893 los efectos del suero de varios animales inmunizados, y los resultados no fueron muy satisfactorios.

Roux, que venía experimentando desde 1891 en animales, y después en niños, emprendió en 1.° de febrero de 1894, en unión de Martín y Chaillou, el tratamiento en gran escala en el Hospital *Des enfants malades* de París. Durante ese mismo año continuaron las experiencias en Alemania con los sueros ventajosamente modificados por Behring, y con el obtenido por Aronson en numerosos hospitales de Berlín y Munich. En el Congreso de Higiene y Demografía de Budapesth se comunicaron los resultados obtenidos hasta entonces, continuando la experimentación en el grado que permite la producción del suero en los hospitales de París y Berlín sobre todo, y últimamente en Inglaterra y otros países. Por cierto que España no ha estado tan rezagada en este asunto como en otros análogos, gracias á la iniciativa del ilustre doctor Amalio Jimeno (representante del gobierno en el Congreso de Budapesth), hábilmente secundada por los Ministros de la Gobernación señores Aguilera y Ruiz Capdepón.

También puede enorgullecerse España de haber contribuído á los estudios experimentales y clínicos acerca de la seroterapia, y así lo ha reconocido el distinguido médico y publicista francés Dr. Duhourcau en su reciente monografía *Les laboratoires bactériologiques en Espagne* (Toulouse, 1896). En Madrid merecen mención los Dres. Robert y Llorente, el Dr. Mendoza y algún otro; en Barcelona los Dres. Vidal Solares y Ferrán; en Valencia los Dres. Pérez Fuster y Candela; en Sevilla el Dr. Murga... Todos ellos han contribuído con su trabajo al progreso de la ciencia, y alguno ha presentado estadísticas tan interesantes como lisonjeras.

III Corresponde hablar ahora de la *técnica de las inyecciones*. Según se destinen á la práctica particular ó á la hospitalaria, los sueros se colocan en frascos de distinta cabida. Para la primera se usan frascos cilíndricos de una cantidad que varía entre 10 y 20 centímetros cúbicos de antitoxina, llenos por completo y cerrados herméticamente con un tapón de goma vulcanizada. Para la práctica hospitalaria los frascos tienen una cabida de 120 centímetros cúbicos y se hacen asépticos por el mismo procedimiento; esta distinta capacidad modifica la manera de extraer el líquido. En los frascos pequeños, como la cantidad se consume en la primera inyección, se toma directamente con la jeringa toda la existente, pero en la de 120 centímetros cúbicos el frasco lleva el tapón perforado por dos partes: por una pasa un tubo de cristal que llega hasta el fondo, y que por su extremo superior se enchufa en otro de goma, que hacia la mitad lleva una pinza de Mohr para impedir el paso del aire exterior; por el segundo agujero pasa otro tubo de cristal más corto, que en su extremo exterior lleva algodón aséptico para permitir la entrada del aire en el frasco á medida que se van extrayendo cantidades de suero, impidiendo la impurificación de éste por el polvo atmosférico. Se enchufa la jeringa en el primer tubo, separando la pinza de Mohr, y se hace la succión de la cantidad de líquido que se ha de inyectar, y recogida ésta se aplica nuevamente la pinza sin separar la jeringa; así se evita destapar el frasco.

Las jeringas usadas para las inyecciones en los enfermos son de 20 cc. de capacidad. Las de Collín, construídas por indicaciones de Roux, son las más usadas en Francia, lo mismo que las de Sinsal, más duraderas. En Alemania se emplean las de globo de goma, modelo R. Koch, y las de Schmidt, modelo Aronson. La jeringa de Roux se compone de un cilindro de cristal sostenido por una armadura metálica, en la cual queda ajustada por sus extremos por dos cojinetes de goma. Tiene dos variedades: en una el émbolo es de metal, rodeado de un anillo grueso de caucho, y en la otra lo constituyen dos casquetes de la misma substancia, unidos por su cara convexa en el extremo inferior del eje. En el extremo de la jeringa hay un ajuste metálico donde se enchufa un tubo de goma de 10 centímetros con otra pieza terminal para ajustar las agujas; éstas son de acero, de 4 á 5 centímetros de largo y mayor calibre que las ordinarias de Pravaz.

La inyección se lleva á cabo del modo siguiente: una vez fría y esterilizada la jeringa se le coloca el tubo adicional de goma, y ésta se enchufa en el que tiene el tubo de suero con la pinza de Mohr, que se separará, tomando la dosis que se va á inyectar; se coloca la aguja y se expulsa el aire que pudiera haber entrado en el cuerpo de la bomba. El operador coge con el pulgar é índice de la mano izquierda un pliegue en la piel, ya debajo de las regiones laterales del vientre por debajo de la décima costilla, ya de los lados del pecho, ya entre los omoplatos ó en la parte superior del muslo; este último sitio será preferido cuando el enfermo tenga disnea intensa ó accesos de asfixia. Kossel prefiere la piel del tórax, debajo de las axilas, por ser más flexible y el tejido subcutáneo más absorbente. Se evitarán los sitios sobre los cuales pueda descansar el paciente; la piel se lavará con alcohol, solución fénica al 2 por 100 ó de sublimado al 1 por 1000. La jeringa se tomará con la mano derecha, reservando los dedos pulgar é índice para llevar la aguja, que se introducirá en la base del pliegue de la piel, no muy profundamente y en dirección oblicua para no atravesar todo el tejido celular; colocada la aguja se soltará el pliegue; se toma el cuerpo de la jeringa con la mano izquierda, se empuja el émbolo con la derecha por un movimiento de rotación espiroideo, con lo cual se facilita la inyección, que debe ser lenta y suave. Conforme va penetrando el líquido en los tejidos se va formando una bola de edema, variable en volumen según la cantidad de suero inyectado; el tumor formado se respetará, sin hacer amasamiento. Retirada la aguja se cubrirá el punto de la puntura, por la que saldrá alguna gota de suero, con una planchuela de algodón hidrófilo empapado en un líquido antiséptico ó con colodión iodofórmico. Si hubiera que hacer más inyecciones se llenará otra vez la jeringa del mismo modo y sólo se cambiarán las agujas. Por último, se procederá á la limpieza perfecta de la jeringa.

Como la seroterapia está aún en el período de crecimiento, y como recientemente (1896) se han publicado acerca del particular muchos trabajos teóricos y prácticos, seguidos éstos de interesantes estadísticas, que podrá consultar el lector á quien interesen, no parece oportuno entrar en mayores consideraciones. Bastará, para terminar este artículo, copiar las conclusiones de la interesante Memoria redactada por los Sres. Mendoza y Sanz Bombín, delegados del gobierno español para estudiar en París, Berlín y Viena dicho procedimiento profiláctico y curativo: 1.ª El suero antidiftérico, en condiciones convenientes de preparación y dosis, no produce acción nociva en las personas á quien se inyecte, no debiendo considerar las alteraciones á que da lugar en el organismo en aquellas condiciones como suficientes á contraindicar su empleo. 2.ª Dicho suero produce en las personas con él inyectadas que no padecen difteria la llamada *inmunidad pasiva*, y por lo tanto da lugar á una *acción profiláctica* de corta duración, pero utilizable. 3.ª La acción curativa ejercida por el suero, demostrada por numerosas observaciones y estadísticas, es tanto más eficaz cuanto que la aplicación en el enfermo se haga más próxima al momento de la aparición de la difteria. El tiempo y la multiplicación de las experiencias se encargarán de corroborar las conclusiones anteriores. 4.ª Se deberá hacer una experimentación en los hospitales de niños de España, sobre todo en las localidades más castigadas por la difteria, utilizando los servicios de los profesores de los mismos hospitales y la práctica adquirida por los médicos delegados de las provincias que han examinado los hechos en el terreno experimental. Con esta serie de experiencias se formará una estadística con arreglo á modelo. 5.ª Las experiencias, que tendrán carácter oficial, deben hacerse en breve plazo, utilizando para este objeto el gobierno el ofrecimiento del Dr. Roux, estableciendo con el mismo las relaciones necesarias á fin de tener el suero preparado por éste en cantidad suficiente para que aquéllas no sufran interrupción. 6.ª El gobierno, dentro de la ley de Sanidad, tiene medios para evitar que el público sea objeto de especulaciones, y hacer que sólo sean aplicados por los médicos sueros antidiftéricos cuya pureza de preparación, grado de actividad y procedencia de laboratorios ó institutos dirigidos por profesores de reconocida competencia se hallen suficientemente garantizadas. 7.ª El gobierno, por medio del Real Consejo de Sanidad, deberá publicar una cartilla higiénica de la difteria, basada en los principios que informan el procedimiento Behring-Roux y en las reglas presentadas en el Congreso de Budapesth por los comités de diferentes naciones. Esta cartilla será gratuita y se repartirá profusamente. 8.ª Se facilitará el diagnóstico bacteriológico de la difteria, rápido y gratuito, valiéndose para ello de los establecimientos oficiales dedicados á aquellos estudios, y se procurará multiplicar los hoy seguramente insuficientes, dada la extensión de la enfermedad y el número de diftéricos que acusan nuestras estadísticas.

Para terminar, conviene decir que, á consecuencia del anterior dictamen de los Dres. Mendoza y Sanz Bombín, publicó el Sr. Cos Gayón varias Reales órdenes fijando reglas para la expendición del suero antidiftérico en los distintos centros que lo elaboran.

SERÓTINO, NA (del lat. *sērus*): adj. TARDÍO.

SEROTINOIDEO: m. *Paleont.* Género de la familia de los vespertiliónidos, orden de los quirópteros, subclase de los placentarios, clase de los mamíferos y tipo de los vertebrados. Es tal vez la más importante de las formas que en su representación paleontológica tienen los quirópteros fósiles, pues presentan muy pocos restos conservados, no sólo por ser uno de los últimos grupos aparecidos en la serie animal, sino por la dificultad de la fosilización, debido sin duda al género de vida de estos animales. Caracterízase el *Serotinoides* por presentar con una determinada fijeza, que ha hecho posible su clasificación, las propiedades típicas del grupo á que pertenece, ofreciendo fuertes clavículas y el esternón provisto de una potente quilla que indica el gran poder volador que caracterizaba á este animal, superior probablemente al que presentan los actuales géneros. Ha sido encontrado en el clásico yacimiento de la formación del yeso en París, habiendo sido descrito por Cuvier como

perteneciente al género [illegible] creó la especie [illegible]; [illegible] sido encontrado en otro yacimiento no menos clásico é interesante, como lo es el de las fosforitas de Quercy, y también se han descrito algunas formas pertenecientes á este género procedentes del terreno mioceno medio de Sansan, así como de las margas de las cercanías de Aix. El paleontólogo Laporta encontró en este último yacimiento un ala perfectamente conservada, pues que se encontraba provista de la membrana, que fué clasificada y descrita por Gervais como perteneciente al *Vespertilio aquensis*, y que se caracteriza por tener los huesos metacarpianos y los que constituyen las falanges fuertes, gruesos y alargados como correspondientes á un animal que era un excelente volador, lo que confirma los datos suministrados por la existencia de la quilla en el esternón. Además de la citada especie existe otra que es la más importante y característica, y que ha recibido el nombre de *Scrotinoides antiquus*; también se han encontrado restos en estado subfósil procedentes de las cavernas, muy difíciles de separar de los géneros actualmente vivientes.

SEROU: *Geog.* País del antiguo condado de Foix, hoy del dep. del Ariege, Francia, sit. cerca de la orilla izq. del Ariege; su localidad principal es la Bastida-de-Seru.

SEROW (Alejandro): *Biog.* Compositor ruso. N. en 1820. M. en 1871. Hijo de un abogado, hizo brillantes estudios clásicos y universitarios y comenzó una carrera del Estado, pero luego se dedicó á la Música. No había recibido ninguna instrucción musical, á no ser alguna lección de piano de una tía, ya vieja, y otras pocas de violoncello con Schubert, pero que no continuó. Es indudable que la lectura de los libros más diversos sobre teoría, y la enseñanza completamente personal que se debió á sí mismo cuando pensó seriamente seguir la carrera musical, le llenaron de ideas raras y de defectos, pero tampoco puede negarse que le dieron individualidad. Admirador ardiente del gran Beethoven en su tercer período, y de Wagner, supo defender con talento sus propias ideas, colaborando en diversos periódicos, y por medio de la palabra en conferencias sobre teoría musical. En 1863 dió á la escena su primera ópera, *Judith*, de la cual escribió también la letra, y su trabajo fué acogido con entusiasmo, aunque se le tildó por sacrificar la parte vocal á la instrumental. No obstante en aquella obra se reconocieron verdaderas cualidades dramáticas, una comprensión clara de la escena y un gran poder en el empleo de las masas. Poco después dió Serow su melodrama lírico nacional *Rogueda*, que alcanzó aún mejor éxito, y *El poder del diablo*, que no pudo representarse por haber arrebatado la muerte á Serow. Este, artista brillante y bien dotado por naturaleza, no llegó á alcanzar un completo desarrollo, acaso por falta de buena base en sus estudios estéticos.

SERPA (del lat. *serpĕre*, arrastrarse): f. Sarmiento largo de la vid, que suele enterrarse para criar otra.

– **Serpa:** *Geog. ant.* C. de la España [illegible] y mansión en el Itinerario de Antonino, colocada en Serpa por Saavedra, en vista del nombre



[illegible]

y de otros vestigios. Dicho señor supone que hay error en el orden de colocación de las mansiones, estando conforme con su opinión la de la mayor parte de los escritores. Correspondía á los lusitanos. Distaba 13 millas de Pax Julia, hoy Beja.

– **Serpa:** *Geog.* V. cab. de concejo y comarca, dist. de Beja, Alemtejo, Portugal, sit. á unos 5 km. [illegible] de cerda, queso y canteras de mármol [illegible] en poder de los leoneses, y la reconquistó el rey Dionisio en 1295. Los españoles destruyeron la [illegible] Sucesión.

– **Serpa:** *Geog.* [illegible] efluentes del gran lago Saraca. Este lugar, habitado por indios semicivilizados, debe á su situación aguas abajo de la desembocadura del Madera cierta importancia comercial.

– **Serpa Pimentel (Antonio de):** *Biog.* Político y escritor portugués contemporáneo. N. hacia 1820. Es hijo de Serpa Machado, que presidió las Cortes Constituyentes en 1821. Doctor en Ciencias en 1845, catedrático de Matemáticas en la Escuela Politécnica de Lisboa desde 1851, logró ser elegido diputado á Cortes en 1856, y obtuvo la cartera de Obras Públicas en el Gabinete que en marzo de 1859 organizó bajo su presidencia el duque de Terceira. Más tarde aceptó el cargo de Consejero del Tribunal de Cuentas, y recibió la cartera de Hacienda al formarse en octubre de 1872 un Ministerio presidido por Fonte Pereira de Mello. Era Ministro de Estado, con el mismo presidente del Consejo, cuando los reyes de Portugal visitaron en Madrid (1883) á los de España, Alfonso XII y María Cristina. Desde el fallecimiento de Fonte Pereira es, ó se le considera, jefe de los *regeneradores*, es decir, del partido conservador. A principios de 1890 constituyó un Gabinete, en que se reservó la presidencia. Después, fuera del gobierno, ha seguido ejerciendo y ejerce (agosto de 1896) activa influencia en la política. Ha sido periodista, redactor de los diarios *O Pharol*, *O Paiz*, *O Portuguez* y *A Opinião*. Excelente poeta, ha escrito el drama *Casamento é despecho*, imitación del *Dalile* de Feuillet, y una *Colección de poesías* muy notables. Su última publicación digna de cita es la que, con el título de *El anarquismo, estudio acerca de la cuestión social*, ha traducido al castellano (Madrid, 1895) Rafael Alvarez Sereix.

– **Serpa Pinto** [illegible] Explorador portugués contemporáneo. N. hacia 1842. Dióse á conocer en 1878, año en que atravesó el Africa meridional de Oeste á Este, desde Benguela á Mozambique, dirección diversa á la adoptada por Camerón y Stanley. Bajó por la comarca de los makololos y cuenca del Zambeze, soportando grandes sufrimientos y arrostrando muchos peligros, según consta en la conferencia que dió (21 de julio de 1879) en la Sociedad Geográfica de París, y que reprodujeron las revistas de Geografía. A principios de diciembre de 1889 se hallaba de nuevo en Africa, con encargo de estudiar una vía férrea que pusiera en comunicación los territorios del lago Ñassa con la capital de la posesión portuguesa, Mozambique. Entonces acometió á los makololos, que trataban de oponerse á su paso, los derrotó, y les quitó [illegible] citados indígenas, establecidos en territorio portugués, por un agente inglés de la Compañía de los Lagos, el cual, para poder visitar sin temor de agresiones el [illegible] las autoridades portuguesas de Mozambique [illegible] ron. Tales fueron los antecedentes del [illegible] defender éste briosamente la soberanía de Portugal contra los makololos, desplegando Ale[illegible]

[illegible] allí [illegible]

[illegible] portugués en Africa. A me liad[illegible]

[illegible] de 1596 al dirigir [illegible]

SERPEAR [illegible]

[illegible]
Al aire desprendido SERPEABA.
[illegible]

SERPENT: *Geog.* Río del Canadá, dist. de Al[illegible] go Hurón. Es el [illegible]

SERPENTARIA [illegible]

SERPENTARIAS: *Geog.* Islas adyacentes á la [illegible] alrededor, y se encuentran [illegible] la isla y la tierra.

SERPENTARIO: m. *Astron.* Constelación sep[illegible] das las [illegible]

vexo lateralmente, comprimido hacia la punta, terminado por un gancho muy agudo con bordes rectos y cortantes y sin dientes ni escotaduras; la cera se extiende por un lado casi hasta el centro de la mandíbula superior, y por el otro hasta debajo del ojo; las plumas son grandes y abundantes: en el occipucio tiene un moño compuesto de 12 de aquellas, que puede levantar á su antojo.

La especie tipo de este género es el *Gypogeranus reptilivorus*, conocido entre los árabes con el nombre de *caballo del diablo* y *ave de la fortuna;* el macho adulto tiene la parte superior de la cabeza negra, lo mismo que el moño, la nuca, las remeras y las timoneras, excepto las dos medias que tienen las extremidades blancas; el vientre está listado de negro y gris claro; las nalgas de negro y pardo; las dos pennas caudales medias son de un gris azulado, con el extremo blanco y manchadas de negro; las cobijas inferiores de la cola de un pardo rojo claro; el ojo es pardo agrisado; el pico de color de cuerno obscuro y negro en la punta; la cera de un amarillo obscuro, y los tarsos de un tinte naranja.

La hembra y los pequeños difieren del macho por tener el moño más corto y las pennas caudales menos largas; el plumaje es más claro; las nalgas listadas de pardo y blanco, y el vientre de este último color. Mide el macho de 1m,15 á 1,20 de largo; el ala 60 y los tarsos 30 centímetros; la hembra es más grande que el macho, pero no mucho.

Esta ave está diseminada en una gran parte del Africa; se la encuentra desde el Cabo hasta el 15° de latitud boreal, y desde las costas del Mar Rojo hasta las del Senegal; se la ve también en las Filipinas, donde ha debido ser aclimatada.

Sus singulares formas podrían hacer presumir desde luego que ha nacido para habitar en los vastos dominios del Africa central. Un ave constituída de tal modo debe pasar su vida en tierra;



Serpentario

evita los bosques y las montañas, y caza sobre todo animales terrestres. Sus tarsos son característicos y sabe hacer muy buen uso de ellos. Ninguna otra ave de la familia corre tan bien como ella; con el cuerpo levantado anda varias leguas sin cansarse, inclinándole únicamente cuando caza ó huye: corre casi con tanta ligereza como la avutarda, y no le gusta servirse de sus alas. Antes de emprender su vuelo toma impulso, pareciendo que le cuesta trabajo remontarse; pero una vez en cierta altura se cierne durante mucho tiempo sin dar un aletazo.

A semejanza de la cigüeña extiende las patas hacia atrás y el cuello hacia delante, siendo entonces su aspecto tal que no se le puede confundir con ninguna otra ave.

Los serpentarios viven por parejas, habitando cada una un dominio bastante extenso. No es muy común esta ave, aunque se la encuentra por todas partes. Durante horas enteras caza en las altas hierbas que cubren las estepas y la ocultan á las miradas, levantándose de repente ante el hombre, que no podía sospechar su presencia. Cuando está harta de comer se dirige á un lugar descubierto, permaneciendo inmóvil mientras hace la digestión.

En ciertas circunstancias se reunen los serpentarios en gran número; cuando antes de la estación de las lluvias se prende fuego á las hierbas secas, y cuando el incendio se corre por una extensión de varias leguas, ahuyentando á todos los animales de las estepas, acuden los serpentarios por cientos y lo cazan todo.

Su alimento consiste principalmente en reptiles, pero no por eso desprecia los otros vertebrados; en ciertas épocas apenas se nutre esta ave más que de los primeros. Su voracidad es increíble; nunca está satisfecho. Le Vaillant dice: «Uno de los comedores de serpientes que yo maté, y que era un macho, tenía en su buche 21 tortugas pequeñas enteras, algunas de las cuales medían cerca de 2 pulgadas de diámetro; hallé además 11 lagartos de 7 á 8 pulgadas de largo y tres serpientes de la longitud del brazo y una pulgada de grueso. Además de estos animales vi también una multitud de langostas y otros insectos, varios de ellos intactos. Las serpientes, las tortugas y los lagartos tenían todos un agujero en la cabeza; descubrí asimismo en el ancho estómago del ave una bola del tamaño de un huevo, compuesta de vértebras de dichos reptiles, escudos de tortugas, alas y patas de langosta y restos de varios escarabajos. Esta ave expele por el pico todos los despojos, como lo hacen otras varias rapaces.

»Osa acometer á un enemigo tan temible como la serpiente; si huye la persigue, y diríase que vuela rasando la tierra. No extiende sus alas para facilitar la carrera, sino que las reserva para el combate, empleándolas entonces como armas ofensivas y defensivas. Sorprendido el reptil, si está lejos de su agujero, se detiene, endereza su cuerpo, y trata de intimidar al ave dilatando extraordinariamente la cabeza y produciendo un agudo silbido. En aquel instante es cuando el ave despliega una de sus alas á guisa de escudo, cubriéndose con ella las piernas y la parte inferior del cuerpo. Acometida la serpiente, se lanza furiosa; el ave salta, descarga un golpe, retrocede, gira en todos sentidos de una manera verdaderamente cómica, y vuelve al ataque, presentando siempre al diente venenoso de su adversario el extremo de su ala defensiva. Mientras que la serpiente agota inútilmente su veneno, mordiendo las pennas insensibles de la rapaz, ésta le descarga con la otra ala vigorosos golpes.

»Aturdido al fin el reptil por algún aletazo, vacila y rueda por el suelo; el serpentario le coge con destreza y le lanza por los aires varias veces hasta que sin fuerzas ya le destroza el cráneo á picotazos, y se traga el cuerpo entero, si no es demasiado grueso, en cuyo caso le despedaza sujetándole entre sus garras.»

Algunos autores antiguos refieren que la rapaz arrebata por los aires á las tortugas para dejarlas caer y que se hagan pedazos al chocar en tierra. Drayson asegura que se ve al serpentario cazar su presa también volando. «Una de estas rapaces, dice, se cierne á unos 60 metros sobre el suelo; de pronto se detiene, baja como un rayo, corre contra la presa que ha visto y la acomete sin vacilar.» Heuglin ha visto á un serpentario partir de un solo golpe con la garra la concha de una tortuga del desierto

Todavía no se ha demostrado suficientemente si esta ave sucumbe á la mordedura de una serpiente venenosa ó si es refractaria; de todos modos, el hecho es que se traga los reptiles con sus dientes venenosos, exponiéndose sin temor alguno á una herida peligrosa.

Respecto á la manera de reproducirse los serpentarios todos los autores han hablado en el mismo sentido, pero los que dan detalles más precisos son Le Vaillant y J. Verreaux.

En junio ó julio entablan los machos luchas encarnizadas para disputarse la hembra; ésta se rinde al vencedor, y ambos comienzan á construir su nido desde luego. Casi siempre le sitúan en lo alto de un árbol espeso, generalmente de una mimosa; el fondo se compone de ramas entrelazadas con barro; la excavación es poco profunda y está cubierta de plumas y de otras substancias blandas. Este nido sirve para varios años, reconociéndose su edad por el número de capas de que está compuesto, pues el ave añade una cada año. Todas las tardes vuelven á él macho y hembra para pasar la noche. En agosto pone la segunda dos huevos, rara vez tres, de forma redondeada y del volumen de los de una oca, enteramente blancos ó sembrados de algunos puntos rojos. Después de una incubación de seis semanas salen los hijuelos, que son muy imperfectos durante algún tiempo; tienen las patas muy endebles, y hasta los seis meses no comienzan á volar; antes de este plazo tampoco pueden correr.

Ofrece grandes dificultades la caza del serpentario; cuesta mucho trabajo descubrirle en las estepas, y aún más apoderarse de él. Son sumamente tímidos y emprenden el vuelo apenas divisan al viajero.

Cuando se les coge pequeños y se les cuida bien se domestican pronto; se les puede tener en un corral, pues viven en buena armonía con las gallinas, aunque á condición de darles el alimento suficiente; de lo contrario devoran sin escrúpulo algún polluelo. Se dice que en los corrales prestan el mismo servicio que las grullas; que restablecen la paz entre las demás aves, y que si dos gallos riñen acuden al instante y los separan á picotazos. Cazan las ratas y exterminan las serpientes que se introducen en los corrales, por lo cual es muy apreciado en el Cabo de Buena Esperanza. No es difícil de alimentar, y le sienta muy bien el régimen ordinario de las rapaces. En el Cabo está prohibido bajo las penas más severas matar á un serpentario; en la Martinica se ha tratado de aclimatarle con objeto de exterminar las serpientes de hierro de lanza, que son una calamidad en aquella isla, pero no parece que haya dado ningún resultado.

SERPENTEAR: n. Andar ó moverse, haciendo vueltas y tornos como la serpiente.

SERPENTÍGERO, RA (del lat. *serpentĭger;* de *serpens*, *serpĕntis*, serpiente, y *gerĕre*, llevar): adj. poét. Que lleva ó tiene serpientes.

SERPENTÍN (d. de *serpiente*): m. Instrumento de hierro en que se ponía la mecha ó cuerda encendida, para hacer fuego con el mosquete.

– SERPENTÍN: Pieza de acero en las llaves de las armas de fuego y chispa, con la cual se forma el movimiento y muelle de la llave.

– SERPENTÍN: Tubo largo y enroscado que sirve para facilitar el enfriamiento de la destilación en los alambiques, y suele cubrirse de agua que se renueva frecuentemente.

– SERPENTÍN: SERPENTINA; especie de arma arrojadiza.

– SERPENTÍN: *Mil.* Pieza antigua de artillería de grueso calibre, que en el siglo XVI se usaba para batir murallas. Según las opiniones más admitidas, tenía un peso de 40 á 45 quintales y disparaba proyectiles de 36 á 45 libras. El general Almirante afirma, sin embargo, que el serpentín pesaba 27 quintales, tenía 27 calibres y disparaba bala de 24 libras. En aquella época una de estas piezas se llamaba *bastarda*, y tenía una pequeña diferencia de la *legítima*, en lo concerniente al calibre.

Esto por lo que toca á los cañones ó piezas de artillería. Con relación á las armas de fuego portátiles se llamaron *serpentines* unos cañones de mano, compuestos de cañón y recámara, que eran entonces elementos separados, que se unían para disparar por medio de roscas. Sucesivamente se fueron aumentando sus dimensiones y pesos, y con esto sólo las más gruesas de estas armas conservaron su nombre, dándoles el de medio-serpentines á las de menos calibre y más ligeras.

También se designó con el nombre de *serpentín* ó *serpentina* á una pieza de la llave en las primitivas armas portátiles, donde se colocaba la mecha ó cuerda encendida para hacer fuego con el arcabuz ó mosquete antes de la invención de la rueda. Y esa pieza se llamó *serpentina*, porque tenía una figura curva semejante á la de una pequeña serpiente, y terminaba en dos quijadas, que formaban la boca en que se ajustaba la mecha. El serpentín ó serpentina iba unido á una platina ó plancha, también, como ella, de hierro, que se adaptaba al costado derecho de la caja del arma. «En su *Descripción de la guerra de Granada* habla Mendoza de estas serpentinas, y más tarde dice Londoño en su *Disciplina militar:* «Las serpentinas de golpe prenden más veces y exponen menos al disparar que las otras, y aunque algunas veces se apagan las mechas, parece menos inconveniente traer en las escaramuchas dos cabos encendidos, que de faltar, como suele, la otra serpentina, ó porque no alcance la cuerda al polvorín, ó porque no se despavila sobre él, como hace dando el golpe.»

Posteriormente, la misma serpentina, ó pie de gato, sujetó la pirita contra la cual obraba la rueda, á modo de piedra de afilar, [illegible] chispas que inflamaban el cebo.

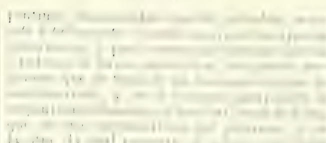
En realidad, el procedimiento primero de la serpentina de mecha era bastante imperfecto, porque obligaba al soldado [illegible] gos, á tener que [illegible] la mecha, [illegible] rarla para cargar de nuevo; á no poderse ocultar, particularmente de noche, y otras [illegible] ciones que no impedían, á las veces, accidentes desgraciados.

SERPENTINA (de *serpentín*) f. [illegible]: instrumento de hierro en que se ponía la mecha ó cuerda encendida, para hacer fuego con el mosquete.

– SERPENTINA: SERPENTÍN: pieza de acero en las llaves de las armas de fuego y chispa, con la cual se forma el movimiento y muelle de la llave.

– SERPENTINA: Especie de arma arrojadiza.

– SERPENTINA: *Min.* Silicato hidratado de magnesia, pudiendo notarse que á veces parte de esta base hállase sustituída por el óxido ferroso y el mineral suele contener además, en algunas variedades, sesquióxido de aluminio, sesquióxido de cromo y óxido de níquel, siempre en muy cortas proporciones, no bien determinadas, y que constituyen, por lo mismo, elementos puramente accidentales en el mineral que vamos á estudiar. Las diferentes especies de serpentina que en la naturaleza se encuentran constituyen un grupo mineralógico bien definido y calificado, no faltando autores de gran nombradía, entre ellos Lapparent, que extienden todavía más la calificación de serpentinas, haciendo un género así llamado, en el cual se comprenden todos los silicatos hidratados de magnesia, por igual aquellos dotados de formas cristalinas perfectamente definibles y determinadas, y las menos amorfas, en las cuales no se descubren ni reconocen facetas ni caras sino cuando se sustituyen por virtud de un fenómeno de pseudomorfosis, á otros cristales de minerales que no siempre son análogos á ellos en tal caso, y dando semejante extensión al grupo de las serpentinas, en él se incluyeron sucesivamente los distintos silicatos hidratados de magnesia denominados *talco*, *esteatita*, *magnesita*, *picrosmina*, *villarsita* y *saponita*, que se tienen por otras tantas especies mineralógicas muy bien definidas y caracterizadas. Siguiendo esta opinión, y considerando la serpentina propiamente dicha como uno de tantos individuos del grupo, todavía cabe examinar, dentro del subgrupo, ciertos y determinados caracteres por los cuales agrúpanse en él cuerpos de apariencia muy distinta y variada á la que deben su individualidad mineralógica, y formados todos uniéndose en variadas proporciones la sílice, la magnesia y el agua. No siendo en el denominado *crisotilo*, nada se advierte semejante á forma cristalina propia y dependiente de la misma estructura química de los cuerpos, sino que, por el contrario, son cosa corriente las estructuras fibrosas, esquistosas, escamosas y hojosas; aún puede decirse de la serpentina, conforme al criterio del autor antes citado, que el silicato hidratado de magnesia objeto de este estudio es, propiamente hablando, un *mineral coloide*, incapaz de adquirir por ningún medio forma geométrica, siquiera sea rudimentaria, pero en cuya masa se mantienen, como en suspensión, las fibras de los distintos minerales á cuyas expensas se ha formado en definitiva el mineral que estudiamos. La hipótesis expuesta aparece, en cierto modo, justificada, según más adelante se verá, atendiendo á que la serpentina es mineral que por sí sólo puede constituir rocas y grandes masas, y así es como en la naturaleza se presenta al cabo con todos los caracteres propios de un silicato hidratado de magnesia unido á los elementos accidentales que más arriba quedan ya nombrados y especificados. Son las masas en que de ordinario se presenta la serpentina bastante compactas y en ocasiones foliáceas, aunque no muy fáciles de distinguirse las hojuelas, ni separables unas de otras como las de la mica; en muchos casos la fractura del cuerpo que se describe es marcadamente astillosa y desigual. Vese asimismo constituyendo filones de pequeñísimo espesor, en cuyo caso presenta estructura fibrosa, y la dirección de las fibras es casi normal á las paredes del filón, y son buenos ejemplos de esta manera de presentarse las ser-



[illegible] con el piroxeno y también con el anfíbol. Hay, [illegible] forma cristalina propia, si no bien definida por lo menos rudimentaria, y es el mineral denominado *antigorita* por todos los autores; preséntase [illegible] des, de apariencia esquistosa bien marcada y definida, bien caracterizadas porque ofrecen una exfoliación fácil, pero en una sola dirección, que es siempre constante; las laminillas de esta es- [illegible] caracteres ópticos muy particulares y señalados, de cuyo hecho ha surgido la idea de asignar al mineral que nos ocupa un sistema cristalino conforme con aquellas propiedades, las cuales convienen perfectamente con las reconocidas en las formas cristalinas pertenecientes al sistema del prisma ortorrómbico; sólo se aduce este hecho como indicio que ha menester mayores y más numerosas pruebas, porque lo ordinario es que la serpentina cuando adquiere formas geométricas incipientes ó bien marcadas, cosa bastante rara esta última, hácelo por seudomorfosis y apropiándose mediante sustitución aquellas que conocemos como propias del piroxeno, del anfíbol y sobre todo del peridoto y de la enstatita, que son las más comunes y frecuentes. Debe tenerse en cuenta como tratándose del talco cuya cristalización es poco definida, se presenta en láminas hexagonales, con gran dificultad referibles, por derivación, á un prisma rómbico ó monoclínico; los demás silicatos de magnesia hidratados no cristalizan y á la continua vense amorfos, marcándose en ellos sucesivamente el carácter coloidal que también se advierte y determina en la serpentina, cuya masa, por lo menos en los ejemplares translúcidos, puede haber aprisionado y retenido al constituirse fibras de otros minerales que con ella guarden estrechas relaciones, ya que, según la doctrina establecida, de su unión fórmase en definitiva.

Tiene, por lo común, la serpentina color verde, á veces algo agrisado y á veces también pardusco bastante acentuado, y este tono es susceptible de pasar al verde cromo, al verde amarillento y aun al amarillo verdoso; no es frecuente, sin embargo, ver el mineral de tonos puros y uniformes; antes bien, adviértese mezclado y manchado de negro y rojizo, ofreciendo toda la apariencia de la piel de la serpiente, de cuyo carácter viénele su nombre; el brillo es débil y á veces craso, pudiendo adquirirlo, aunque nunca muy intenso, mediante el pulimento de la superficie; es translúcida la serpentina en algunas variedades denominadas *nobles*, las cuales presentan color verde con tintas muy claras, y también amarillo, en cuyo caso, y sometidas á la acción de la luz polarizada, ofrecen coloraciones irregulares, y está, por lo general, manchada con creta ó fragmentos de rocas calizas cuando menos. La dureza varía, y puede ser de [illegible] resistencia presentan á la raya; á pesar de esto, aun los ejemplares más duros, pueden cortarse con la navaja, su polvo es blanco, y como todos los silicatos hidratados de magnesia es suave y untuosa al tacto, aunque no en tan alto grado como la esteatita; califícase, no obstante su blandura, como mineral bastante tenaz y resistente, y en cuanto [illegible] serpentina es muy variable y depende de la diversa estructura del mineral, y así tenemos [illegible] trata de la serpentina fibrosa el peso específico [illegible] terminaciones.

[illegible]



[illegible] do de hie[illegible] un poco de bórax y se ensaya al soplete da bien [illegible] do como r[illegible] húmeda, a[illegible] ble en las disoluciones, y queda por residuo del [illegible] este caso, el estad[illegible] tudia: así tenem[illegible] también llamada [illegible] orden de su formación, [illegible] mera erupción, aparece [illegible] localidades de la costa [illegible] aspecto muy sen[illegible] verde de puerro bi[illegible] rior al terreno co[illegible] y particularmente [illegible] diendo verse mu[illegible] cuentran en las c[illegible] Fuensanta, situa[illegible] Naranjo y Garza, de q[illegible]

de serpentina, que se explota cuando es basta como piedra de construcción, y las variedades más finas en las más ricas ornamentaciones; yace en el Tirol, cerca de Florencia, en Suecia, en Sajonia, en Cornuailles, en los Vosgos, en el Var, y en muchos otros lugares, por ser uno de los minerales más abundantemente repartidos; también se encuentra con grandes desenvolvimientos en el Canadá y en los Estados Unidos de América, y es cosa curiosa y muy interesante la creencia de que es en la serpentina precisamente donde se han hallado los restos orgánicos más antiguos que constituyeron el *Eozoon Canadense*; en muchos de estos casos es frecuente ver asociado el silicato hidratado de magnesia al hierro cromado, cuyo cuerpo cuando menos tiene la propiedad de comunicarle su color propio, y también aquí, como en España, suelen acompañar á la serpentina en sus yacimientos abundantes y bien formados cristales de la dialaga ya citada.

Variedades de serpentina. – Muchos son los minerales que á ella pueden referirse, ya atendiendo á su composición las más veces, ya fijándose en ciertos caracteres de semejanza, y son mezclas de silicato de magnesia hidratado y de estructura precisamente fibrosa con ciertos y determinados minerales, entre los cuales es el más importante y el más frecuente el carbonato cálcico amorfo; aquí sólo han de citarse aquellas variedades más importantes y que por su color ú otros caracteres son susceptibles de aplicaciones.

Serpentina noble. – Preséntase constituyendo masas compactas, no tan abundantes como las del mineral que sirve de tipo á la clase; su color es verde de oliva bien marcado, y se caracteriza sobre todo porque es translúcida, siempre en los bordes y algunas veces en toda la masa, cualidades que la distinguen de la serpentina común opaca y de color verde más obscuro y pardo; la que describimos tiene por constante asociado la dialaga, que forma en su masa como lentejuelas ó escamitas dotadas de singular brillo. Es muy estimada la serpentina noble como piedra de lujo, y con ella se construyen muy apreciados objetos de ornamentación.

Piedra ollar. – Es una serpentina talcosa que contiene grandes cantidades de talco; siempre se presenta opaca; caracterízase por ser el mineral más blando del grupo, y se aplica en la industria destinándola á la construcción de hornillos, y también de pucheros y otras vasijas de cocina. Esta variedad es abundante y de ella hay grandes depósitos en muchas localidades de Galicia, particularmente en el pueblo de Villamor, donde la llaman *doclo*, y también se conoce por *piedra de marcio.*

Antigonita. – Así es llamada una serpentina singular, porque se presenta constituyendo masas laminosas y también en láminas bastante delgadas, que se caracterizan por la perfecta transparencia y el color verde de hermosos y ricos tonos.

Williamsita. – Por su estructura laminar y facilísima exfoliación parécese bastante este mineral al anterior; poco se distingue de él, porque aunque muy translúcido, nunca es transparente y su color verde es más claro y próximo al tono de la manzana.

Bastita. – Constituye esta variedad un mineral formado por laminillas ú hojuelas de exfoliación casi tan fácil y sencilla como la mica; además posee brillo particular metaloideo bien marcado; su color es bastante variable, y así vese unas veces parda y obscura como el tabaco, y en ocasiones amarillo de latón; también es conocida con el nombre de *Schillerspath.*

Crisotilo. – Es el nombre dado á una serpentina muy fibrosa y con toda la apariencia del asbesto; posee bien marcado y notabilísimo brillo sedoso y variables colores, siendo el más frecuente y habitual el verde no muy puro, sino amarillento, con tonos semejantes al amarillo de oro; distínguese perfectamente esta serpentina del asbesto por la proporción de agua contenida en su molécula, siendo además en parte soluble en los ácidos, cualidad de que no participa el otro silicato.

Metaxita. – Pudiera confundirse, por su aspecto fibroso y aun por el brillo, semejante al de la mica, esta variedad con el mineral anterior, del cual se distingue por resultar formada la metaxita de la mezcla íntima de la serpentina común con el asbesto, constituyéndose así un mineral fibroso cuyo peso específico se representa en el número 2,4, y cuya dureza alcanza á ser 3,5 de la escala.

Cerolita. – Se caracteriza y distingue esta variedad de serpentina por la estructura ni laminar ni fibrosa, sino compacta y unida, presentando los ejemplares, no muy abundantes, aspecto reniforme más ó menos marcado; su color es blanco amarillento y posee el carácter de la suavidad ó untuosidad para el tacto, casi tan marcado como si de la propia esteatita se tratase. Con la cerolita suelen agruparse otras dos serpentinas bastante raras, también compactas, de colores claros con tonos amarillentos ó blanquecinos, y nunca obscuros ni matizados; son estos cuerpos los minerales denominados *clewcylita* y *gymnita*, los cuales tienen por cualidad más saliente y distintiva el aspecto externo tan semejante al de la goma arábiga, que pudieran en muchos casos confundirse, si no fueran el peso específico, la solubilidad en el agua y el arder cuando se aproxima al fuego.

Xilotilo. – Constituye la más rara variedad de serpentina, en cuyo grupo se incluye atendiendo á su composición, pues es uno de los minerales que tienen apariencia orgánica más marcada; su estructura es á la vez fibrosa y compacta, pudiendo fraccionarse y dividirse mejor que el amianto y como si se tratase de un pedazo de madera bastante blanda.

Puede considerarse también como una variedad de serpentina el llamado *mármol verde antiguo*, cuyo cuerpo resulta al cabo formado por la mezcla de cintas amarillas de carbonato de cal amorfo con la serpentina común verde obscura.

Serpentina de Aker. – Es una variedad de *clinocloro*, ó, por mejor decir, un mineral que á él se refiere con los mismos títulos que la *tabergita*, la *pirosclerita* y el propio *clorito talcoso*. Cristaliza en el sistema monoclínico y aparece en cristales pocas veces; lo general es verla en láminas hexagonales empiladas, tapizando las densas y hendeduras de algunos clorosquistos, por lo general asociada al diópsido y al granate rojo; es un silicato hidratado de alúmina y magnesia, con cierta proporción de óxido férrico, nunca superior á 5 por 100; posee cierta flexibilidad, pero no es un mineral elástico; tiene dos ejes ópticos excéntricos, posee brillo vítreo y con tendencia á ser nacarado en las superficies de exfoliación. Lo que principalmente distingue á la *serpentina de Aker*, haciéndola pasar como variedad de *clinocloro*, es la transparencia perfecta y el color amarillo puro, que contrasta con el verde del tipo específico y que es general en todos los minerales que se agrupan bajo la denominación de *cloritas*. En cuanto á los caracteres químicos de la que describimos, puede observarse que da agua cuando se calienta; al fuego del soplete se vuelve primero blanca y llega á fundirse, pero con mucha dificultad, produciendo un esmalte de color blanco; por vía húmeda es atacable por el ácido clorhídrico con extraordinaria lentitud.

SERPENTINAMENTE: adv. m. A modo de serpiente.

> ... é por esto fué dicha hidra, que quiere decir agua en lengua griega; llamadonla sierpe, porque andaba SERPENTINAMENTE á vueltas y torcida.
>
> ENRIQUE DE VILLENA.

SERPENTINO, NA (del lat. *serpentīnus*): adj. Perteneciente á la serpiente ó propio de ella.

> ... Hércules se apresuraba en bajar las SERPENTINAS [illegible]
>
> ENRIQUE DE VILLENA.

> ... los que usan la fuerza y el engaño...
> Para el ajeno daño...
> Únanse con los lobos en la caza,
> Con milanos y halcones,
> Con la maldita SERPENTINA raza,
> Caterva de carniceros ladrones.
>
> SAMANIEGO.

– SERPENTINO: V. ACEITE SERPENTINO.

– SERPENTINO: V. MÁRMOL SERPENTINO.

– SERPENTINO: fig. V. LENGUA SERPENTINA.

– SERPENTINO: poét. Que serpentea.

SERPENTÓN: m. aum. de SERPIENTE.

> ¡Ha de ser
> Tan cruda, tan indigesta,
> Que viendo á aquel infeliz...
> No puede ser, aunque fuera
> Un SERPENTÓN.
>
> L. F. DE MORATÍN.

– SERPENTÓN: Instrumento músico de viento en forma de S.

SERPEZUELA: f. d. de SIERPE.

SERPIA (del lat. *serpĕre*, arrastrarse): f. prov. *And.* Horrura y vicio del tronco de la cepa.

SERPÍCULA (del lat. *serpula*, serpiente): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Halorágeas, cuyas especies habitan en los lugares pantanosos de los países tropicales y subtropicales, y son plantas acuáticas, herbáceas, con las hojas alternas ú opuestas, enteras ó denticuladas, y las flores axilares, las masculinas largamente pediceladas y las femeninas y hermafroditas casi sentadas y acompañadas de dos bracteillas; flores monoicas; cáliz con el tubo soldado con el ovario y marcado con ocho dientes, y el limbo súpero, cuadrífido y caedizo; corola de cuatro pétalos insertos en la parte superior del cáliz, alternos con las lacinias del mismo y mayores que ellas; cuatro estambres insertos con los pétalos alternos con ellos y que abortan en las flores femeninas; filamentos filiformes y anteras introrsas, biloculares, oblongas, fijas por el dorso y longitudinalmente dehiscentes; ovario ínfero, unilocular, estéril en las flores masculinas, con cuatro óvulos anátropos y colgantes del ápice de la cavidad; cuatro estigmas sentados de forma mamilar; el fruto es una nuez globosa surcada por ocho costillas y coronada por los estigmas persistentes, unilocular y monosperma por aborto; semilla invertida, con la testa membranosa; embrión ortótropo en el eje de un albumen carnoso, con los cotiledones muy cortos y la raicilla cilíndrica y súpera.

SERPIEDO: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santa Eulalia de Coya, ayunt. de Infiesto, provincia de Oviedo; 89 habits.

SERPIENTE (del lat. *serpens, serpēntis;* de *serpĕre*, arrastrarse): f. CULEBRA, por lo común de gran tamaño y ferocidad.

> ... fué el septeno trabajo, cuando venció y se apoderó de la SERPIENTE que se llamaba hidra.
>
> ENRIQUE DE VILLENA.

> ... llegaron á la isla Strinia, deshabitada y llena de malezas, á causa que los moradores, forzados de las SERPIENTES y otras sabandijas, la desampararon, etc.
>
> MARIANA.

– SERPIENTE: fig. El DEMONIO, por haber hablado en figura de tal á Adán y Eva.

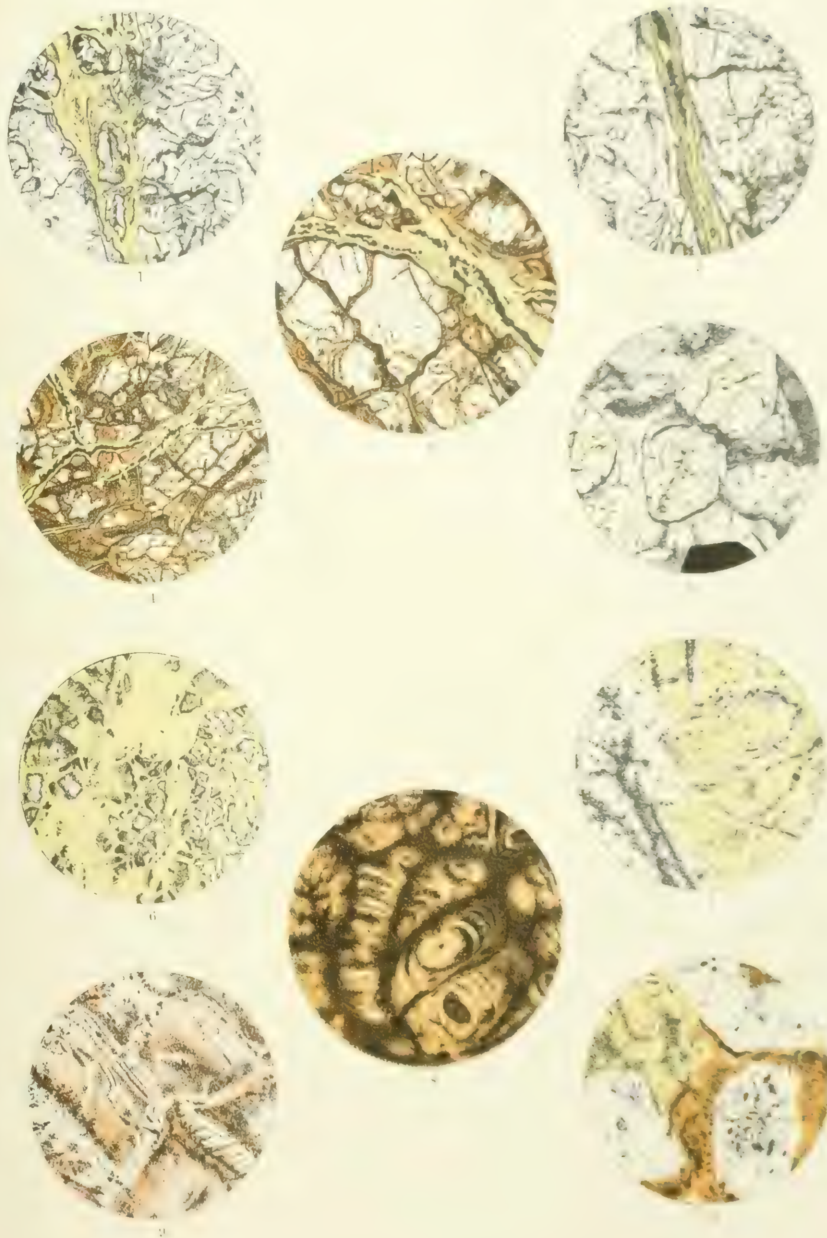
> ..., comió ésta é hizo comer á su marido. Entonces maldijo Dios á la SERPIENTE, y declaró que de la mujer procedería aquel que rompería su cabeza.
>
> FR. JUAN INTERIÁN DE AYALA.

– SERPIENTE: *Astron.* Constelación septentrional de considerable longitud, que empalma con Serpentario y está al occidente y debajo de Hércules y al oriente de Libra.

– SERPIENTE: *Zool.* Nombre vulgar con que se designan los reptiles ofidios en general, ó más especialmente á los que se distinguen por su tamaño ó caracteres extraordinarios. V. CULEBRAS y OFIDIOS.

– SERPIENTE: *Bell. Art.* y *Arqueol.* Puede decirse que figura en la simbología de todos los pueblos, lo mismo en la de los paganos del Oriente y del Occidente que en la cristiana. La significación que se le ha dado varía mucho, aunque por lo general conviene con el carácter dañino y maligno con que la serpiente se distingue en la naturaleza, y acredita una vez más el origen naturalista de la mayor parte de las figuras ó imágenes con que los hombres de todos los tiempos han representado ideas abstractas. La historia del símbolo tiene forzosamente dos partes, que en el orden cronológico corresponden, la primera á la Mitología, y la segunda á la Iconografía cristiana.

I Los egipcios representaron de distintas maneras y con varias significaciones á la serpiente, que bajo dos formas distintas figura también en su escritura jeroglífica: una de éstas



ESTUDIO MICROGRÁFICO DE LA SERPENTINA

1 y 2: Invasión gradual del olivino en la serpentina. [illegible] el olivino á la simple vista, sobre todo en ejemplares grandes. [illegible] vino. — 6: Olivino atravesado por numerosas vetas de serpentina [illegible] las vetas de serpentina. — 9. Serpentina perfecta con la estructura [illegible]

es la cerasta ó víbora de Africa, con sus dos cuernos, y la otra es el áspid, ó sea el *uræus*. Este es el emblema repetidísimo que adorna la frente de las divinidades y de los reyes asimilados á los dioses, en las estatuas, relieves y pinturas de Egipto; es la serpiente de abultado pecho y enroscada cola, que generalmente se representaba como si fuese de oro; y cuando acompaña por duplicado al disco solar está pintada de verde, siendo muy frecuente que en la parte abultada del pecho lleve á modo de pintas unos rectángulos de colores azul y rojo, que en las de bronce que adornan la frente de alguna estatua sagrada suelen ser esmaltes. Sobre el tocado de tela klaft, sobre la mitra ó el casco de guerra de los faraones, expresa la idea de la dominación en la región del Norte. Tal es el verdadero simbolismo del *uræus*. En la Cosmogonía egipcia la serpiente, con las curvas ó sinuosidades de su cuerpo, simboliza el curso del Sol. En la leyenda mítica contenida en el *Libro de los Muertos* encontramos dos serpientes simbólicas, Mehen y Apofis: la primera figura en el hemisferio inferior simbolizando las sinuosidades del curso del Sol nocturno; la segunda personifica las tinieblas, contra las cuales lucha el Sol en el hemisferio inferior, bajo la forma de Ra ó de Horus, hasta triunfar de ella antes de aparecer por el Oriente. Este combate del Sol con la serpiente es el asunto del capítulo 39 del *Libro de los Muertos*, por el que sabemos que se efectúa durante la séptima hora de la noche. Según se desprende de una estela hierática del Museo Británico, Apofis simbolizaba también la sequía y la esterilidad. Las dos serpientes indicadas vienen á representar, como se ve, una misma cosa: el espíritu maligno, contra el cual está perpetuamente en guerra el espíritu del bien, que es en su pura esencia el Sol, divinidad suprema de las religiones naturalistas, y que en lo humano es el alma asimilada al espíritu del bien, cuando á través de las tenebrosas tinieblas y luchando con todos los obstáculos que en ellas se le oponen camina á presentarse ante el Tribunal del Juez Supremo. El dios egipcio Nehebka fué representado en forma de serpiente con piernas humanas.

En Asia también encontramos la serpiente. En Palestina, en tiempo de Hiskiah, los sacerdotes de Jerusalén ofrecieron incienso á una gran serpiente de cobre, según vemos en el *Libro de los Reyes*. También figura la serpiente como emblema de los cabiros (véase esta voz), dioses fenicios, genios malos cuyo culto misterioso fué importado á Lemnos y á Samotracia. En las mitologías de la India encontramos también la serpiente: así, en el vedismo, Ahy es la nube en forma de serpiente; en el culto de Siva, éste, bajo su aspecto de dios castigador, habitante de los infiernos, estaba ceñido de serpientes y blandía armas amenazadoras. De la serpiente Ahy triunfa Indra, dios de la luz, como Uritra quebranta la cabeza del dragón celeste; y en el Avesta, Mitra, dios del cielo puro, combate á la culebra, símbolo de Arimán, genio del mal. Un caso semejante es el del dios Siegfried, de la Mitología noruega.

También figura la serpiente en la Mitología de los antiguos mejicanos. La serpiente emplumada de los monumentos aztecas es una forma de Quezaltqueoatl.

En la Mitología griega encontramos la serpiente Pitón, monstruo nacido de la Tierra y desencadenado por Hera, celosa de Leto, á la cual serpiente da muerte Apolo con las flechas que le forjara Hefestos. El teatro de esta lucha fué el valle de Crisa, al pie del Parnaso, y la significación de esa lucha es fácil de comprender: es la de la luz contra las tinieblas, que ha sido sucesivamente, en los diferentes pueblos indoeuropeos, dice Decharme, la expresión de un fenómeno físico y de una idea moral. La serpiente Pitón, que había amamantado á Tifón y que está en relación con la Quimera, fué en su origen la nube tempestuosa, como la serpiente de la Mitología védica. El filólogo danés Forchhammer entiende, después de haber observado la naturaleza del suelo de Delfos, donde hay un torrente engrosado por las lluvias invernales y por la nieve de la montaña, que arrastra todo en su impetuoso furor y que pudo ser comparado por los delfinianos á un temible dragón, y cuyas aguas se evaporan á los rayos ardientes del Sol, puede ser muy muy bien el monstruo herido por las flechas del dios. En el culto tributado á Apolo en Delfos tuvo gran importancia el mito de

[illegible] pio, cuyo parentesco con Apolo es cono[illegible] constantes de las imágenes de Esculapio, y, por tanto, del arte de la Medicina.

[illegible] cada nueve años en Delfos, tenía por objeto principal representar de una manera viva, y por medio de una especie de drama hierático la victoria de Apolo [illegible] ña de madera y follaje magníficamente adornada, que había en una de las terrazas de Delfos, se suponía la morada del dragón; acercábase á ella un hermoso adolescente de familia noble, escogido de intento para que representase á la persona de Apolo acompañado de otros jóvenes que llevaban antorchas; prendía fuego á la cabaña, y él y sus acompañantes se ponían en fuga, como Apolo después de matar á Pitón huyó al valle de Tempe para purificarse. En el mito de Hércules [illegible] serpiente como expresión de los celos de la reina del Olimpo, que quiere valerse de esos monstruos para matar en flor la vida de los hijos naturales de su infiel esposo. En el mito de Hércules son dos las serpientes que Hera envía al palacio de Anfitrión y que llegan hasta la cuna del hijo de Alcmena, el cual, al oir los silbidos de tales monstruos, se levanta, y mientras huye Ificles dando gritos de terror, él, con plena conciencia de su invencible fuerza, lucha con ellas y las estruja con sus manos nerviosas hasta ahogarlas. Serpientes forman los cabellos de las famosas Gorgonas, monstruos de la tempestad, á quienes vence Teseo; y por último, dos serpientes entrelazadas y afrontadas al extremo de un bastón forman el más esencial de los atributos de Hermes, el *caduceo*, que quedó en la antigüedad como insignia de heraldo y emblema de paz, y que en los tiempos modernos ha quedado solamente como símbolo del Comercio. El atributo de Hermes era una vara mágica que adormecía ó despertaba á los mortales, que cambiaba en oro cuanto tocaba y que operaba diariamente la mágica transformación de las tinieblas en luz, cuya aparición es el mayor de los beneficios y la fuente de toda prosperidad para los hombres.

Con igual significación que en la Mitología griega encontramos la serpiente en las mitologías etrusca y romana.

II. Los primeros cristianos emplearon la figura de la serpiente como símbolo con tres significaciones distintas. La primera es como signo de la victoria de Jesucristo sobre el demonio, y al efecto la ponían enroscada al pie del monograma ó de la cruz, á fin de probar, como dice el abate Martigny, «que aquel que había vencido por el leño iba á su vez á ser vencido por el leño mismo.» En alguna piedra grabada de época anterior á Constantino parece haberse empleado ya este emblema. En el retrato de dicho emperador que había en el vestíbulo de su palacio aparecía sobre la cabeza el lábaro y á los pies de éste el dragón abatido, motivo que se reprodujo en una de las medallas del mismo príncipe y de su hijo Constancio. La imagen de Nuestro Señor aplastando una serpiente, mientras otro reptil se levanta á [illegible] lamparilla de barro de principios del siglo VI. En varios monumentos cristianos de los primeros siglos aparecen también los santos hollando [illegible] combatieron las tentaciones y vencieron al espíritu de las tinieblas. La serpiente, que, en unión de la cruz y del estandarte, se llevaba antigua[illegible] destrucción de la idolatría.

La segunda significación que los primeros cristianos [illegible] disciípulos cuando les decía: «Sed prudentes como la serpiente.» El báculo pastoral de los primitivos tiempos [illegible]

[illegible] desierto por [illegible] muchas razo[illegible] atribuyó una virtud curativa [illegible] Borromeo.

[illegible] les.

[illegible] diendo luego hacia el S. se hallarán sucesiva[illegible] de Ofiuco, y muy lejos, al O., se [illegible] ξ y o. Por último, mas allá de otras dos estrellas, que representan la mano derecha de Ofiuco, al N.E., entre las dos ramas de la Vía láctea, está la cola de la Serpiente, delineada por las es[illegible] con el Aguila. Cerca de la [illegible]

Entre las estrellas variables que comprende [illegible] pero hace veinte años era d[illegible]

θ, ó última estrella de la cola de la Serpiente. [illegible] de traslación. [illegible]

losa, ó por mejor decir, una riquísima aglomeración de estrellas, erróneamente considerada como perteneciente á la Balanza y anotada con el número 5 en el catálogo de Messier, en la cual contó W. Herschel 200 estrellas distintas, y lord Rosse, con su potente telescopio, ha descubierto dos ramas curvas en forma de espirales. En el centro están apiñadas las estrellas en tal número que es imposible contarlas.

Al E.N.E. del grupo de estrellas 66, 67, 68 y 70 de Ofiuco, entre la 72 de esta constelación y θ de la Serpiente, existe una nebulosa resoluble, perceptible á simple vista, que debe examinarse con un anteojo de amplio campo provisto de un ocular débil.

—SERPIENTE ARBÓREA: *Zool.* Nombre con que se designan algunas especies del género *Dendrophis*, reptiles del orden de los ofidios, familia de los driófidos, que se caracterizan por tener el cuerpo extraordinariamente esbelto, afectando la figura de un látigo, con la cabeza afilada hacia el hocico. Su coloración es verde y á veces de un tinte pardusco. Estas serpientes habitan los países más cálidos de ambos hemisferios.

Su nombre es debido á la extremada agilidad con que trepan por los árboles, donde pasan la mayor parte de su vida. Todas estas serpientes son consideradas por los indígenas como muy venenosas, y por lo tanto muy temidas y odiadas; sin embargo, después de examinada á conciencia su dentadura, se ha demostrado que son completamente inofensivas. Esta circunstancia, unida á sus formas graciosas y á la delicadeza de sus movimientos, les atraen el cariño del observador. Los siameses le dan el poético nombre de *rayos de sol*, reconociendo en ellas estas cualidades, y hasta entre los europeos cuentan muchos aficionados estos hermosos reptiles. «Tenía siempre una verdadera satisfacción, escribe Wucherer á su amigo Tennent, cuando observaba que uno de estos ofidios había fijado su mirada en mi jardín de Bahía. Era una sorpresa agradable para mí subir á un árbol para examinar un nido que acababan de abandonar los pajarillos, encontrarlo ya ocupado por uno de estos bonitos seres, cuyo cuerpo, de más de 60 centímetros, aparecía enroscado en un espacio poco mayor que el hueco de la mano. La serpiente arbórea siempre está alerta, y en el momento que uno la descubre el rápido movimiento de su lengua negra, larga y ahorquillada indica que nos ha visto y reconocido. Si se le da á entender con el menor ademán la intención de molestarla, se refugia en la cima del árbol, corriendo por ramas y hojas con tal ligereza que apenas parecen doblarse bajo su peso, y después de un instante se la ha perdido de vista por completo. Cuando regrese á Europa no faltará en mi invernadero este pequeño animal, tan gracioso como inofensivo.»

Estas serpientes se alimentan de ratones y pájaros pequeños, y con frecuencia de lagartos de pequeña talla, que abundan en la misma localidad.

Acerca de su reproducción no se tienen detalles precisos, suponiéndose que son ovovíparos.

—SERPIENTE DE ANTEOJOS: *Zool.* Nombre con que se designa la especie *Naja tripudians*, reptil del orden de los ofidios, familia de los elápidos, llamada por los indios *dusita-negú*; llega á alcanzar una longitud de $1^m,15$ á $1^m,70$, y tiene la parte superior del cuerpo amarilla con reflejos cenicientos, debidos á la distinta coloración de los bordes de las escamas; en la nuca domina el matiz más claro, y allí es donde se ve un dibujo que presenta con bastante exactitud unos anteojos; éstos están figurados por dos líneas negras que rodean una superficie blanquecina, y las partes que corresponden á los lentes ó aparecen completamente negras ó con un punto claro en el centro: los escudos abdominales son blanquecinos, y algunos manchados de negro.

Exceptuando las Molucas, Célebes, Timor y Nueva Ginea, se extiende esta serpiente por toda el Asia del Sur é islas adyacentes.

Como todas las serpientes, no parece ésta depender de localidades determinadas, sino que fija su residencia allí donde encuentra una morada apropiada y alimento suficiente. Con preferencia busca los nidos abandonados de los termes, que le proporcionan un buen escondrijo. Si no se la molesta permanece estirada perezosamente en la entrada de su guarida, pero tan pronto como ve aparecer al hombre se oculta lo [illegible] retirada suele arrojarse sobre su agresor. Casi todos los que la han observado dicen que los movimientos de esta serpiente son lentos y hasta pesados; sin embargo, es mucho más ágil de lo que se supone; no sólo sabe nadar, sino que también trepa.

Una de estas serpientes, que había caído en un foso, por cuyas paredes perpendiculares no podía subir, estuvo nadando horas enteras, sacando la cabeza y parte del cuello fuera del agua. Tennent refiere el caso de haberse encontrado uno de estos reptiles en la corona de una palme-



Serpiente de anteojos

ra. Los naturalistas dicen que se alimenta principalmente de lagartos y batracios, pero se ha observado que acomete igualmente á las aves pequeñas de corral y á las ratas.

Acerca de su reproducción nada se sabe de cierto. Los autores que han tratado de este reptil no dicen si la hembra pone huevos que necesitan incubación exterior ó si los lleva en su cuerpo hasta el completo desarrollo del germen. Respecto á su apareamiento dícese que allí donde se encuentra una serpiente de anteojos se descubre otra de distinto sexo, pero tampoco se conocen otros detalles.

Los aojadores y trotaferias indios proceden con estos reptiles de una manera que impone cierto respeto hasta al europeo más incrédulo y despreocupado; sin embargo, todo su arte consiste en el exacto conocimiento del modo de ser y de las costumbres y caprichos de la serpiente. Algunos autores pretenden que, lo mismo que á su congénere el áspid de Egipto, le arrancan los domadores los ganchos venenosos; pero Davy lo ha negado rotundamente, y observadores modernos opinan así también.

«El aojador, dice Davy, excita á la serpiente golpeándola con una vara ó amenazándola con movimientos rápidos de la mano, y después la calma con su voz, con ademanes más lentos y pausados y con golpes suaves. Cuando está irritada evita el hombre muy diestramente sus acometidas, y sólo juega con ella cuando se ha tranquilizado; entonces acerca la frente al reptil y le toca con su cara. El vulgo ignorante cree que aquel hombre posee un talismán; el europeo ilustrado se burla de todo aquello y considera al domador como un charlatán que ha arrancado los dientes venenosos á la serpiente; sin embargo el engañado es él, y el vulgo tiene razón: he examinado repetidas veces estas serpientes, y siempre he hallado completa su dentadura. El domador posee en realidad un talismán, pero no sobrenatural, sino el que le da su valor y confianza en sí mismo. Conoce éste perfectamente todos los hábitos y debilidades del reptil, y sabe que no hace uso de sus temibles armas sino después de provocado una y otra vez. El que posee la agilidad y confianza de estos hombres puede imitarlos, como lo hecho yo más de una vez. Estos titiriteros repiten sus habilidades con todas las serpientes de anteojos, ya sean recién cogidas, ya cautivas de largo tiempo, pero nunca se atreven con serpientes venenosas de otra especie.»

Un oficial de la marina francesa, M. Boudot, presenció uno de estos espectáculos, y dice: «A las seis de la tarde se presentó á bordo un titiritero indio que llevaba en un cesto plano una serpiente de anteojos. Destapado el cesto se vió la serpiente enroscada. A pocos pasos se puso el indio acurrucado, y con una especie de clarinete empezó á tocar una melodía lenta y monótona. Poco á poco se mueve el reptil y acaba por enderezar parte del cuerpo, aunque sin salir del cesto; procura reconocer el sitio donde se halla, agita é hincha el cuello dilatándole en forma de disco. Por fin se encuentra irritado, da fuertes resoplidos, mueve con gran rapidez la lengua y se arroja varias veces hacia adelante, como si quisiera morder al hombre. El indio no quita la vista de la serpiente, en la que tiene clavados los ojos con singular fijeza. Al cabo de diez ó doce minutos parece menos agitada, balancea el cuer-[illegible] y cae en un estado parecido al de la somnolencia. Sus ojos, que al principio parecían espiar al titiritero para sorprenderle, se presentan ahora como si hubiesen perdido toda movilidad y fascinados por la mirada del hombre. El indio aprovecha este momento para acercarse lentamente, sin cesar de tocar su instrumento, y pasa primero la nariz y después la lengua por encima de la cabeza de la serpiente. Esto no dura más que un breve instante, pero en el mismo despierta sobresaltada y á duras penas tiene tiempo el aojador para retroceder y esquivar la acometida de aquélla, que enfurecida se arroja sobre él.

»Dudando que la serpiente tuviera sus ganchos venenosos, ofrecimos al indio cinco pesetas para que dejara que mordiese á dos gallinas; y habiendo consentido, fué mordida primero una negra, que murió á los seis minutos, y luego otra, que sucumbió al cabo de ocho, aunque la serpiente la clavó dos veces sus ganchos venenosos.»

Johnson presenció un suceso que demuestra que algunos ó la mayoría de los titiriteros arrancan los dientes venenosos á las serpientes que exhiben, y dice: «Un indio hacía bailar una serpiente de anteojos, de gran tamaño, delante de una numerosa concurrencia. Su hijo, niño de diez años, irritó de tal manera al reptil, que éste, enfurecido, le mordió, causando su muerte al cabo de una hora. El padre aseguraba que era imposible que su hijo hubiese muerto de resultas de la mordedura del ofidio, pues no tenía éste dientes, y tanto el chico como él mismo habían sido mordidos varias veces sin consecuencias. Sin embargo, examinada la serpiente, se encontró que los dientes venenosos arrancados habían sido sustituídos por otros, que si bien no despuntaban mucho todavía, fueron lo bastante para causar la herida mortal al muchacho.

Los brahmanes también se ocupan en cazar y domar la serpiente de anteojos. Según el citado autor, los cazadores examinan cuidadosamente todas las cavidades que tienen señales de estar habitadas por las serpientes; cuando han descubierto una de éstas empiezan á cavar con mucha cautela hasta dar con ella, procurando entonces sujetarla fuertemente por la cola con la mano izquierda y por el centro con la derecha, la que escurren rápidamente hasta tener cogida la nuca entre el pulgar y el índice. De este modo dice que ha visto coger varias serpientes en medio del campo. Además los cazadores van siempre provistos de todos los útiles y medios necesarios para el caso de una mordedura. Algunos suelen llevar un brasero pequeño, en el que se conserva siempre candente un pedazo de hierro, de forma parecida al diente de este ofidio, para cauterizar la herida, después de exprimir y disipar la sangre de la misma. Otros se contentan con colocar sobre la herida una piedra llamada *piedra de serpientes*, bebiendo al mismo tiempo una infusión de cáñamo silvestre ó tabaco, en espíritu de bezoar, que produce muy buenos resultados según Johnson.

Rusell, Johnson, Bretón y otros varios han hecho diferentes experimentos que han demostrado la malignidad del veneno de la serpiente de anteojos. Las palomas mordidas por este reptil sucumben al cabo de tres ó cuatro minutos; las gallinas á los seis, y los perros á los veinte por regla general. Las personas que mueren de resultas de una herida de esta clase suelen padecer durante largas horas los más terribles males. Johnson dice que el veneno pierde gradualmente su acción mortífera cuando se obliga á la serpiente á morder sucesivamente varios animales, y cree poder afirmar como resultado de sus experimentos que el veneno se vuelve más activo cuanto más tiempo permanece en las glándulas y más líquido es proporcionalmente á la elevación de la temperatura, dependiendo de estas circunstancias la acción más ó menos mortífera del virus inoculado. Bretón hizo que una serpiente de las llamadas de agua fuese mordida por una de anteojos; al cabo de hora y media ya no podía mover aquélla la parte mordida, muriendo á las dos horas y cuarto. Un conejo mordido inmediatamente después por el mismo ofidio sucumbió á los once minutos, después de parálisis, desfallecimiento y convulsiones. Al conejo siguió una paloma, que falleció á los veintisiete minutos; después de ésta otra que vivió una hora y once minutos, y luego una tercera que resistió tres horas y cuarenta y dos minutos; dos más en las que clavó sus ganchos la misma serpiente no manifestaron síntoma alguno de en-

venenamiento, ni les produjo tampoco la herida efecto alguno fatal. El [illegible] bién á otras varias serpientes venenosas sin que se presentara señal alguna de la [illegible] zoosa. Russell hizo [illegible] cerdo, que murió [illegible] mordedura. Varias gallinas y palomas, en cuya sangre se introdujo por medio de punturas é incisiones veneno extraído de la [illegible] serpiente de anteojos, sufrieron los mismos efectos de la inoculación directa, muriendo también todas aquellas en las que la operación se hizo con toda escrupulosidad. El médico y director del Jardín de Plantas de Pondichery, Bellanger, ha demostrado que dos gramos de veneno de la citada serpiente, aplicados á la superficie del aparato auditivo de un perro, pueden causar su muerte, produciendo efectos muy extraordinarios, y que algunas gotitas del mismo veneno que se dejen caer sobre la superficie del ojo ó de la lengua ocasionan igualmente trastornos muy graves.

Los efectos de la mordedura de la serpiente se suelen manifestar de distinto modo en las personas que en los animales. En las personas se nota generalmente una frialdad cadavérica en el cuerpo, mientras que en los perros, por ejemplo, se observa, por el contrario, un estado febril.

En Ceilán son muchas las víctimas humanas que causa esta serpiente, y por desgracia no faltan datos respecto al curso y fases de la enfermedad en los heridos. Duffín visitó una mujer diez minutos después de haber sido mordida en la planta del pie. Había perdido ya el tacto y la vista; tampoco podía tragar líquido alguno, de modo que fué de todo punto imposible en los primeros momentos hacerla tomar ningún medicamento. No sufría convulsiones, pero desde el principio se apoderó de ella una fuerte somnolencia. Se ensanchó la herida, aplicándole mercurio, y púdose conseguir, pasado un rato, hacer tragar algunas píldoras á la infeliz mujer; las primeras no produjeron efecto alguno, pero á la tercera siguieron algunas evacuaciones, notándose también cierta humedad en la piel. Dieciocho horas después de la mordedura recobró la enferma el tacto y la vista, al propio tiempo que ya podía tragar con bastante facilidad; durante los dos ó tres días siguientes se continuó provocando las evacuaciones, y al cabo de otros ocho fueron aumentando las fuerzas de la paciente, que se restableció por completo.

Un indio mordido en el tobillo tenía ya, un cuarto de hora después, las mandíbulas fuertemente cerradas y parecía muerto; sin embargo, cuando le humedecieron con agua de lucio las cuatro mordeduras que había recibido, dió algunas señales de vida. Después se le abrieron á viva fuerza las mandíbulas y se le pudieron introducir en el estómago dos botellas de Madera caliente, continuando al mismo tiempo sin interrupción el uso externo del agua de lucio. Había perdido el paciente la sensibilidad de tal modo, que se le hubiera creído cadáver á no ser por las cortas respiraciones que se notaban de cuando en cuando; en este estado permaneció cuarenta horas, empezando entonces á volver en sí. Doce después principió á hablar, continuando algunos días débil y postrado.

Los cazadores de serpientes y titiriteros emplean otros muchos antídotos contra las mordeduras de estos ofidios; pero como hacen tanto misterio de los mismos, no se conocen á ciencia cierta ni su naturaleza ni sus efectos. Uno de ellos es la piedra llamada en Ceilán *pembú-kelú*, cuyo uso han aprendido de los aojadores que vienen de la costa de Coromandel.

Johnson afirma que la preparación de estas piedras es un secreto muy guardado por los [illegible] mines, á quienes produce su venta [illegible] neficios.

En la *Historia Natural* de [illegible] se cita como lo más eficaz para la curación de las mordedura de estos ofidios la planta *Aristolochia indica*.

En Ceilán mueren por término medio de 20 á 30 personas cada año á causa de las mordeduras de estas serpientes, lo que hace suponer que es muy reducido el número de enemigos de estos ofidios. Los indios refieren que el mungo, las aves de rapiña, los pavos reales, las gallinas salvajes y algunos ciervos las persiguen con encarnizamiento, pero de ser cierto no abundarían tanto ni causarían tan crecido número de víctimas.

[illegible]

ves peligros que como producto [illegible]

[illegible]

hasta que todo quede perfectamente mezclado y pulverizado, en cuyo momento se humedece con [illegible]

[illegible] zos al tamaño de medio centímetro de longitud ó de pequeños conos de próximamente las mismas dimensiones; otro de los procedimientos de preparación consiste en precipitar una disolución de nitrato de mercurio por otra de sulfocianuro potásico, recogiendo el precipitado sobre un filtro y estando húmedo, se moldea como antes hemos dicho y se deseca perfectamente. Al arder hay un abundante desprendimiento de nitrógeno y vapores de sulfuro de carbono sumamente nocivos, por lo que se debe evitar el aspirarlos; la masa al quemarse se alarga y enrosca, de lo que se ha sacado partido para colocarlos en mecheros de formas caprichosas, como la boca de una culebra de metal, un perro en cuclillas, un árbol con oquedades en el tronco, etcétera. Conviene tener presentes los peligros que presenta, siendo lo mejor que se prohibiera la fabricación de juguetes que, como el que nos ocupa, pueden dar lugar á disgustos.

– Serpiente de mar: *Zool.* Nombre vulgar con que se designan algunos ofidios del grupo de los platicercos, más especialmente de los pertenecientes á la familia de los hidrófidos.

Los platicercos, á quienes en general corresponde la denominación de serpientes marinas, son reptiles proteroglifos, que se distinguen bastante de los demás por la configuración especial de la cola, comprimida á los lados en forma de remo. Su cabeza es proporcionalmente pequeña, el tronco corto, comprimido lateralmente, y la cola muy corta también; las ventanas nasales se abren en la parte superior de las placas de aquella región; los ojos son pequeños y tienen la pupila redonda; la cabeza está protegida por grandes placas y el cuerpo por escamas pequeñas que en algunas especies se convierten en escudos por la parte abdominal; la dentadura se compone de los ganchos venenosos con otros varios más pequeños, que están ligeramente asurcados detrás de aquéllos; la mandíbula inferior está cubierta de sólidos dientes en toda su extensión.

Las aguas comprendidas entre las costas del Sur de China y las septentrionales de Australia son las más habitadas por estas serpientes.

Los hidrófidos son los que generalmente se conocen con el nombre de serpientes marinas, [illegible] y prolongada; el tronco en la parte anterior es [illegible] muy comprimido; las escamas se presentan casi siempre enladrilladas, con la superficie aquillada ó tuberculosa.

La [illegible] nocida desde los más remotos tiempos. Isaías la cita en la Biblia, y Job la describe también.

La [illegible] piente de mar. Solamente Paladio hace alusión [illegible] te del Ganges, que dice «se traga sin mascar un [illegible]

[illegible]

Hasta la Edad Media no empiezan algunos [illegible]

[illegible]

blaba de el, dudosamente, en el palacio de Nort- [illegible] arenque.

[illegible]

que encuentran.

[illegible]

olas en varios puntos.

[illegible]

reptiles terrestres. [illegible]

[illegible]

de viento.

[illegible]

sajeros atemorizados. [illegible] dio de librarse de el [illegible] perfume, y en el [illegible]

[illegible]

Trudin con [illegible]

[illegible]

Sociedad Inglesa [illegible] ral, y dice [illegible]

al animal cuya descripcion me pedís. Si no me es infiel la memoria, lo vi en junio de 1808 en las costas de Coll. Paseábame por el mar embarcado en una lancha, cuando vi á media milla de distancia un objeto que poco á poco iba avivando mi curiosidad y sorpresa. A primera vista me había parecido una roca; pero sabiendo que por allí no había roca alguna, la examiné atentamente. Entonces vi que se elevaba considerablemente sobre el nivel del mar, y después de un movimiento lento se puso de modo que le distinguí un ojo. Alarmado del aspecto extraordinario y del tamaño enorme de aquel animal, dirigí el timón de la barca de manera que no me alejase mucho de la costa, cuando de pronto vimos que el monstruo se zambullía Persuadidos de que venía en persecución nuestra, huímos á fuerza de remos. Precisamente en el instante en que acabamos de trepar por una roca á lo más alto que pudimos, vímoslo deslizarse rápidamente á flor de agua hacia la proa de la barca, á poca distancia de la cual, á algunas toesas, encontrando profunda el agua, irguiendo su repugnante cabeza, y dando un rodeo, pareció sin duda que tenía dificultades para salir de la ensenada. Todavía le vimos hasta una media milla de distancia. Su cabeza era grande, de forma oval y destacada sobre un cuello más delgado que el resto del cuerpo. Sus *hombros*, si así puedo llamarlos, no tenían aleta alguna, y el cuerpo se iba adelgazando hacia la cola, cuya forma era difícil ver, porque la tenía baja constantemente. Parecía moverse por ondulaciones progresivas de arriba á abajo. Su longitud era de 70 á 80 pies. Avanzaba ó se alejaba más lentamente cada vez que alzaba la cabeza fuera del agua, y cuando la erguía por encima del mar parecía evidente que procuraba distinguir los objetos lejanos.

»Por la misma época en que yo vi esa serpiente marina la vieron también en los parajes de la isla de Camsa. Los tripulantes de 13 barcos pescadores sintieron tal miedo por su aparición, que de común acuerdo se refugiaron en la ensenada más próxima. Entre Rum y Camsa una barca la vió dirigiéndose á ella con la cabeza fuera del agua. Uno de los marineros de esa barca declaró que la cabeza era tan grande como un barril pequeño, y sus ojos tan anchos como un plato. Por lo demás no pude obtener de los que la encontraron particularidad alguna más interesante que las de mi propio relato.»

Unos meses después encallaba en la playa de Stronsa, isla de las Orcadas, no muy lejos de las Hébridas, el cadáver de una serpiente monstruosa. En presencia de los Jueces de paz del distrito y de diversos sabios se levantó un acta que testificaba que el monstruo medía $16^{m},75$ de longitud y 3 de circunferencia; que una especie de crin erizada se extendía desde la hinchazón subsiguiente al cuello hasta un metro próximamente de la cola; que las hebras de esa crin eran fosforescentes de noche; que tenía aletas de $1^{m},37$ de longitud, y se parecían bastante á las alas desplumadas de una oca.

En agosto de 1817 se anunció á la Sociedad Linneana de los Estados Unidos que se había encontrado varias veces un animal asombroso en la bahía de Glócester, en el Cabo Ana, á unas 30 millas de Boston. Se nombró una comisión que pasó á investigar lo que hubiera de cierto, y la concordancia de las declaraciones, al menos en lo tocante á los puntos principales, bastó para convencer que no era cuestión de una vana quimera, si no de un hecho real y efectivo.

Uno de los testigos no había visto la serpiente más que de lejos, con un anteojo, y contó ocho fracciones espaciadas, atribuyendo esa apariencia á las ondulaciones en sentido vertical del reptil. Otro vió el 10 de agosto deslizarse el reptil aceleradamente entre dos aguas, y volvió á verlo el 23 tendido tranquilamente sobre el agua dejando sobrenadar su cuerpo, de color pardo obscuro, en una longitud de 50 pies. Otro declarante compara su cabeza con la de una serpiente de cascabel, pero tan grande como la de un caballo, y estima que su cuerpo mide 100 pies de largo. Algunos le vieron las fauces abiertas, semejantes á las de un reptil terrestre. En su natación, una veces rápida y otras lenta, trazaba círculos ó nadaba en línea recta.

El 14 y el 28 le dispararon tiros de fusil, y á cada uno de ellos se volvió dirigiéndose al barco, y sumergiéndose por debajo de la quilla reapareció á algunas varas de distancia. Al segundo ataque, en que probablemente quedó herida, se alejó para no volver, poniendo así término á las observaciones de que era objeto.

Los que más han estudiado las serpientes marinas han sido Russell y Cantor, de quienes tomamos los datos siguientes:

Los marinos que frecuentan el Océano Indico tienen por señal segura de que está próxima la costa cuando descubren una manada de estas serpientes, pues sólo por excepción se alejan de ella. Recorren con preferencia los brazos de mar entre las islas, á causa, sin duda, de la menos agitación de las aguas; y aunque algunas veces se las ha encontrado en alta mar, ha sido debido á que las tempestades las han arrebatado de las inmediaciones de las costas. Los colonos de Nueva Zelandia tuvieron en 1837 la desagradable sorpresa de descubrir en las cercanías de la isla grandes bandas de serpientes marinas; sin embargo no duraron mucho los temores que infundían, pues muy pronto desaparecieron, bien porque regresaran á sus aguas habituales ó porque sucumbieran víctimas del cambio de clima. Otro tanto parece haber sucedido en las cercanías de Panamá, pero todavía no se tiene noticia de que ninguna de estas serpientes haya sido vista en el Océano Atlántico. A menudo las empuja la marea hacia la corriente de los ríos, pero permanecen poco tiempo allí, no siéndoles posible vivir muchos días en agua dulce. Todas las que coleccionaron Russell y Cantor murieron al segundo ó tercer día después de cogidas, por más que las tuvieron en depósitos de agua salada; otras muchas observaciones han demostrado que estos ofidios son animales marinos en el mismo grado que las ballenas y las aves oceánicas, y que no pueden vivir fuera del mar.

Todas las serpientes marinas son venenosas. Schlegel dice que estos ofidios son los menos peligrosos, pero Cantor asegura que son muy feroces, lo mismo dentro que fuera del agua, y que cuando están en su elemento muerden en los objetos que tienen más inmediatos. El veneno de estas serpientes ejerce en el hombre un efecto tan violento como el de las terrestres más temibles; en las *Investigaciones Asiáticas* puede verse el catálogo de accidentes que han causado en la India inglesa, citándose en particular el fin desdichado de un marinero que murió á las cuatro horas de haber sido mordido por un ofidio de anillos negros que medía 6 pies de longitud. «Los experimentos de Russell y los míos, dice Cantor, tienden á demostrar que sus efectos no son menos terribles en los animales.» Todas las aves mordidas por varias especies de hidrófidos no sobrevivieron á la mordedura más allá de siete á once minutos. En los reptiles dieron los mismos resultados: un *Trionyx gangeticus* murió á los veintiocho minutos; otra tortuga de la misma especie á los cuarenta y seis, y á la media hora un *Dipsas trigonatus*. La autopsia de los animales muertos de resultas de la mordedura de las serpientes de mar no descubre más que ligeras alteraciones en el sitio de la herida, como una extravasación sanguínea, un poco de linfa sanguinolenta debajo de la piel, etc., pero el resto de la economía conserva su estado normal.

Cuando salen del mar están como cegados por la considerable contracción de su pupila, que difícilmente resiste la luz del Sol no templada por el agua; esta circunstancia y la configuración aquillada de la parte abdominal de su cuerpo los hace muy torpes en sus movimientos durante los breves momentos que suelen pasar en tierra, siendo así que son muy listos y ágiles en su elemento. Por el examen de las materias contenidas en su tubo digestivo se ha demostrado que los individuos jóvenes sólo comen crustáceos pequeños, mientras que los adultos buscan los peces.

En cuanto á la reproducción de las serpientes marinas, Cantor dice que la cópula de los hidrófidos pizarroso y estriado se verifica en febrero y marzo; durante este período pudo observar muchas de dichas serpientes apareadas y con sus colas entrelazadas, nadando cerca de la superficie del agua con movimientos de progresión, ejecutados alternativamente por el macho y la hembra. Lo que no ha podido averiguar con exactitud es el tiempo que necesita la gestación, pero supone que durará unos siete meses; por lo que toca á la ovoviviparidad de estas especies no cabe duda, pues ha sido observada perfectamente varias veces.

Estas serpientes no tienen más enemigos conocidos que las águilas de mar de la India oriental y los tiburones; en el estómago de uno de estos últimos encontró Peson restos de estos ofidios, que sin duda fueron sorprendidos en su sueño.

– Serpiente de toca: *Zool.* Nombre con que se designan algunas especies del género *Naja*, reptiles del orden ofidios, familia elápidos, que se caracterizan principalmente porque elevando verticalmente la parte anterior de su cuerpo pueden ensanchar el cuello en forma de disco, extendiendo las ocho primeras costillas en sentido lateral. Hasta ahora no se sabe de otras serpientes que tengan igual movilidad en las citadas costillas. El cuerpo de estos ofidios es prolongado y redondeado; el cuello está poco destacado de la cabeza cuando el reptil se encuentra en estado normal; la cabeza, pequeña, ovalada y bastante plana, es en su conjunto muy parecida á la de las culebras, y la cola larga, cónica y adelgazada. La escamación consiste en grandes placas cefálicas, en pequeñas escamas dispuestas en filas diagonales en el cuello, y otras colocadas del mismo modo, pero de forma romboidal, en el dorso, mientras que la parte inferior aparece cubierta de escudos grandes, que se prolongan formando una fila, menos en la extremidad de la cola, donde se hallan divididos en dos. La boca es proporcionalmente grande; la dentadura de la mandíbula superior se compone de dos ó tres dientes fuertes y lisos, detrás de los ganchos venenosos asurcados.

Entre las diferentes especies del género, la *Naja ophiophaga* es la más conocida con el nombre de *Serpiente de toca*, pues todas las demás tienen su nombre vulgar conocido de todo el mundo, como son la *Serpiente de anteojos (Naja tripudians)* y el *Aspid de Egipto (N. haje)*.

Esta serpiente habita en Siam, Cochinchina y las islas adyacentes, abundando mucho en Nueva Guinea, y se caracteriza por tener la coloración del dorso de un pardo verdoso, mientras que la región abdominal es verde amarillenta. Esta especie ofrece algunas variedades que tienen fajas transversales de color blanquizco sobre fondo obscuro. Su tamaño oscila entre $1^{m},15$ y $1^{m},75$.

Se alimenta de los demás individuos del mismo grupo, en los que causa grandes destrozos, pero también come los lagartos, que son sus presas favoritas. Véase la relación de las costumbres de esta serpiente que hace Cantor: «Durante algún tiempo tuve en cautividad dos individuos de esta especie, á los que cada quince días daba una serpiente, fuese ó no venenosa. Tan pronto como divisaban la víctima empezaban á silbar, dilataban el cuello, irguiendo la parte anterior del cuerpo, permanecían en esta posición como si se preparasen para la acometida, y después de observar durante un rato los movimientos de la presa se arrojaban sobre ella con la ligereza del rayo. Una vez herida con sus dientes venenosos aguardaban su muerte y se la tragaban después, permaneciendo como aletargadas durante unas doce horas.

»Es una serpiente muy temible, que no sólo se defiende cuando se ve atacada, sino que también persigue al enemigo cuando vuelve la espalda, hábito contrario á lo que generalmente se observa en los individuos del mismo orden. Su veneno es muy activo; un perro mordido en la estación más fría, que es cuando el veneno no tiene tanta fuerza, sucumbe á los catorce minutos. Cuando están cautivas necesitan un buen depósito de agua, pues se bañan con regularidad y beben muy á menudo.»

– Serpiente nariguda: *Zool.* Nombre con que se designa la especie *Dryophis nasutus*, reptil del orden ofidios, familia driófidos, que se distingue principalmente por el apéndice carnoso y movible que tiene en la extremidad del hocico. El fondo de su coloración está constituído por un hermoso verde hierba, con rayas longitudinales amarillas ó blanquizcas en los costados. Su tamaño es de $1^{m},15$ próximamente, y abunda en las islas de Sumatra, Java y Célebes, así como también en aquel Continente Indico y en la Cochinchina.

Si se fuera á dar crédito á los asertos de los indígenas es ésta una de las serpientes más mordedoras del orden, que acometen de improviso y traidoramente á todo el que se acerca; pero es sin duda una exageración, puesto que en algunos puntos acostumbran á jugar con ella los niños, lo que no harían si fuera tan dañina.

[illegible] movilidad especial, aunque á menudo manifiesta poseerla en alto grado. Mueve continuamente la lengua, y se sirve también del apéndice carnoso del hocico para ejercer el sentido del tacto. En general suele dedicar la noche á la caza, siendo sus presas favoritas los lagartos nocturnos pequeños, como las salamanquesas, que allí abundan, [illegible] lán son completamente inofensivas, aunque algunas muerden más que otras. Según el citado autor, no consiguió que comiera ninguno de los muchos individuos que trajo á Europa mientras estuvieron cautivos.

[illegible]

SERPIENTES (ISLA DE LAS): *Geog.* Islote de la parte N.O. del Mar Negro, perteneciente á [illegible] E.N.E. del puerto de Sulina y lo rodean numerosos escollos. Su perímetro es de unos 4 kilómetros. Tiene cierta importancia por su faro. El nombre griego de esta isla es *Fidonisi*, y el turco [illegible].

SERPIERITA: f. *Min.* Sulfato doble é hidratado de cobre y zinc, también denominado vitriolo de Chipre, particularmente cuando es artificial ó producto de industria; constituye un mineral bastante raro, que se presenta formando pequeños cristales de color azul verdoso ó azul franco, semejante al que es peculiar de la caparrosa verde; estos cristales constituyen prismas romboidales oblicuos y suelen retener cantidades variables de agua, considerándose tipo de la especie el que cristaliza con 24 moléculas de agua, por donde el mineral que se describe, aparte de su forma cristalina, viene á constituir cierta especie de alumbre de cobre y zinc, ya que en su molécula determínanse ambos cuerpos unidos por el ácido sulfúrico y en el propio estado de hidratación que el alumbre potásico, el más característico del grupo al cual da nombre.

Disuélvese bien la serpierita, y en todas proporciones, en el agua caliente, siendo bastante menos soluble en el mismo líquido á la temperatura ordinaria. Expuesto al aire el mineral que describimos no tarda en eflorescerse y se reduce á polvo en no largo tiempo; por la acción del calor pierde toda el agua que contiene ya á la temperatura de 120° centesimales, pero no llega á ser anhidro completamente sino cuando se eleva hasta los 300 y se sostiene durante algún tiempo, en particular las variedades que contienen hasta 28 moléculas de agua. En las disoluciones de serpierita es fácil demostrar la presencia del cobre y del zinc por sus reactivos especiales, no siendo extraña la asociación de este sulfato doble con el de magnesio, para formar un triple sulfato de color azul claro, cristalizado con 36 moléculas de agua en bien determinadas tablas, nunca de gran tamaño; este triple sulfato se deshidrata completamente, reduciéndose á polvo blanco á la temperatura de 150° centesimales, conforme lo demuestran los experimentos de Vohl.

Procede casi exclusivamente la serpierita de una sola localidad, siendo ésta Lauläum, en Grecia, y es mineral escaso.

Con cierta facilidad puede ser reproducido el doble sulfato de cobre y zinc, y hasta llega á constituir una industria la obtención del vitriolo de Chipre; el punto de partida para ella son los minerales de cobre de Chessy, formados por sulfuro de este metal y de zinc; expuestos al aire durante algún tiempo se vitriolizan, y mejor todavía si se han tostado primeramente, mezclándolos con leña menuda; cuando la acción del oxígeno atmosférico se considera suficiente son tratados con agua los minerales ya sulfatados, y evaporando las disoluciones consíguense cristales de serpierita. Otro medio de síntesis consiste en mezclar y disolver en agua las cantidades correspondientes á un equivalente de sulfato de cobre y tres de sulfato de zinc, y basta evaporar ó dejar enfriar la disolución, que se ha hecho en caliente, para que el sulfato doble cristalice en la forma propia suya y con las 28 moléculas de agua anteriormente dichas. No son éstas, sin embargo, las solas combinaciones conocidas de los sulfatos de cobre y zinc, y han de citarse las más importantes [illegible]

[illegible] y siempre claro, forma [illegible]

[illegible] cobre y evaporar el líquido, á fin de que el doble [illegible] rense asimismo por su composi[illegible] talina otros dos sulfatos dobles [illegible] cómo ésta influye en la forma cristalina de las [illegible] cómo no es indiferente el estado de los sulfatos de zinc y de cobre en el acto de combinarse, y así reconócense dos sales dobles, una con cinco moléculas de agua y otra con siete, retenidas [illegible] cristalizar, y no en la misma forma sino cada un[illegible] en la suya distinta, correspondientes á los d[illegible] estados de hidratación, dependientes de la cantidad de agua contenida en los sulfatos componentes; las sales en cuestión prepáranse con la mayor facilidad disolviendo los dos sulfatos en las proporciones convenientes y evaporando el líquido, en cuyo caso cristaliza luego por enfriamiento el sulfato doble de cobre y de zinc.

Se ha de indicar todavía, tratando de estos productos artificiales, cuya composición puede relacionarse con la determinada para la serpierita, su facilidad para unirse á otras sales, constituyendo compuestos salinos triples, bien definidos y cristalizados por lo general con 12 moléculas de agua; pertenecen á esta categoría, aparte del triple sulfato de cobre, zinc y magnesio, cuya composición corresponde á tres moléculas de sulfato cúprico, dos de sulfato zíncico y tres de sulfato magnésico, conteniendo al cristalizar las tres sales juntas hasta 36 moléculas de agua, una combinación de los dos primeros sulfatos á moléculas iguales con el sulfato amónico neutro

[illegible]

y otra en la cual el sulfato de potasio sustituye al amónico, en esta forma:

[illegible]

cuyas sales cristalizan perfectamente. Su formación, cuando se hallan en la naturaleza, ó al igual de la serpierita obtiénense también de los minerales de cobre, explícase mediante sencillos fenómenos de vitriolización cuando se trata de sulfuros naturales, más ó menos alterables por las acciones del oxígeno del aire atmosférico en determinadas condiciones, y se invocan asimismo los fenómenos productores de los alumbres y los [illegible] nosos, y no es tampoco extraña á los hechos ob[illegible] nada en el sulfato de cobre para unirse á otros sulfatos metálicos, y muy en particular á aquellos cuyos cristales son isomorfos con los suyos ó retienen la misma agua.

SERPIGINOSO, SA: adj. Perteneciente, ó relativo, al serpigo.

SERPIGO [illegible]

SERPIS (ALCOY [illegible]

[illegible] rara vez [illegible] son [illegible] didos, muy [illegible] nal. [illegible]

[illegible] por el envés, verti-cilastros multifloros agrupados en forma de ca-[illegible]na. Florece en junio y julio, y habita en los pinares de Guadarrama.

Farm. – La especie empleada como medicinal [illegible] que tienen olor y sabor aromático análogo, pero algo distinto del del tomillo y mucho menos perceptible que éste, se consideran como excitantes, tónicas y carminativas, considerándose como útiles en el tratamiento de la dispepsia, amenorrea, catarro crónico y gastralgia, usándose en infusión á la dosis de 10 á 15 gramos por litro de agua; también se emplea el cocimiento para baños, y [illegible] al exterior para combatir la debilidad general.

SERPOLLAR: n. Echar serpollos un árbol, re-[illegible].

SERPOLLO (del lat. *serpĕre*, arrastrarse): m. Cada una de las ramas nuevas y lozanas que brotan al pie de un árbol ó en la parte donde se le ha podado.

– SERPOLLO: Renuevo, retoño de un árbol.

SERPUJOF: *Geog.* C. cap. de dist., gobierno de Moscú, sit. en la confluencia del Serpeika con el Nara, en las dos orillas de este último, cerca del Oka y en el f. c. de Moscú á Orel; 21 000 habits. Fábs. de indianas y tejidos de algodón, paños y jabones; peleterías, fundiciones de hierro, productos químicos, etc. Comercio activo; puerto sobre el Oka. Tres ferias anuales: 21 iglesias, entre las cuales es notable la catedral [illegible].

SÉRPULA (del lat. *serpula*, sierpe pequeña): f. *Zool.* Género de gusanos de la clase de los anélidos, orden de los quetópodos poliquetos, familia de los serpúlidos, creado por Linneo, cuyos principales caracteres son los siguientes: boca exactamente terminal; dos branquias libres en forma de abanico, con divisiones guarnecidas de una doble serie de barbas sobre los dos lados; las divisiones posteriores imberbes y casi nunca semejantes; los remos ventrales llevan sedas en gancho hasta el sexto par inclusive; los siete primeros pares de pies están dispuestos sobre un escudo membranoso; el primer segmento forma con los siete siguientes una especie de tórax revestido por debajo por este escudo; el cuerpo de las sérpulas tiene la forma de un tubo alargado, un poco deprimido, adelgazado hacia atrás, con los segmentos, numerosos y estrechos, menos distintos por encima que por debajo y cada vez más apretados hasta el ano, que es pequeño y poco saliente; el primer segmento no lleva apéndices: está truncado oblicuamente para la inserción de las branquias, que son terminales, muy extendidas á cada lado de la boca, en forma de penachos llenos de vivos colores y profundamente divididos en pequeñas digitaciones; en la base interna de cada penacho se inserta un filamento, y el filamento de la derecha ó el de la izquierda, indiferentemente, se prolonga y se ensancha en su extremidad en un disco que sirve de opérculo al tubo cuando el animal quiere retirarse; las sérpulas, en efecto, segregan los tubos sólidos, calizos, irregularmente contorneados, agrupados ó solitarios, con una sola abertura terminal redondeada, fijados sobre las piedras, las conchas y todos los cuerpos submarinos, alrededor de los cuales se envuelven. El aspecto de estos tubos calizos fué la causa de que Linneo y otros naturalistas colocaran las sérpulas entre los moluscos en una época en que únicamente se apreciaban los caracteres exteriores de la habitación de un animal para la clasificación. Exteriormente, en efecto, estos tubos pueden confundirse con los moluscos del género *Vermetus*, que producen tubos semejantes, hasta el punto de que se prestan á una confusión. Las sérpulas son muy contráctiles, tienen la sangre roja y se alimentan de pequeños animales acuáticos, que cogen por medio de sus branquias. Forman un género extremadamente numeroso, que se distingue de las *Sabellas* por el opérculo, que falta siempre en éstas.

El tipo de este género es la *Serpula contortu-*[illegible] en el Mediterráneo. Esta especie tiene las branquias flabeliformes; las dos divisiones imberbes y desiguales; la una corta y desigual, la otra ter-[illegible].

Para ver bien las sérpulas en un *acuárium* hay que tomar precauciones, porque el más leve movimiento basta para hacerlas entrar en su tubo. Se ve desde luego en la abertura una especie de botón de color de escarlata, en forma de cono invertido, sustentado por un largo tallo flexible: es un tentáculo destinado á cerrar la entrada del tubo cuando el animal se introduce del todo en él. Si sale de su vivienda extiende poco á poco un magnífico penacho á modo de embudo, compuesto de filamentos de un hermoso color rojo ó azul claro, matizados de morado y de amarillo. Parece siempre en movimiento, pero este movimiento es suave y ondulante. Como particularidad digna de mención en estos anélidos, debe indicarse que poseen, á pesar de su pequeñísimo tamaño, hasta 3 300 ganchos susceptibles de implantarse en la membrana de un tubo. No es, pues, de extrañar que con tantos músculos como [illegible] puedan encerrarse y ocultarse con suma rapidez.

La existencia de tubos calizos alargados procedentes de las especies del género *Sérpula* ha dado motivo á ciertas confusiones y diferencias acerca de la clasificación de tales restos fósiles, pues se presentan de forma bastante variable, irregularmente encorvados, hallándose unas veces libres y otras fijos á cuerpos extraños, presentándose por último unas veces libres y otras agrupados. Los muchos caracteres de analogía, y la perfecta semejanza que estos restos presentan con las conchas tubuliformes de varios géneros de gasterópodos, especialmente el *Vermetus*, no son más que morfológicos ó exteriores, sin manifestarse para nada en el interior del tubo, pues que estas formaciones de las sérpulas carecen en absoluto de tabiques transversales de ninguna clase ni dirección. Algunas formas del género *Dentálium*, con las cuales suelen confundirse también estas formaciones esqueléticas de la sérpula, especialmente las que se encuentran algo encorvadas, se distinguen porque en aquéllas la extremidad más delgada presenta siempre una pequeña abertura de que carecen los tubos de sérpula, que son completamente cerrados; no pueden aceptarse en las formas fósiles las subdivisiones que se han hecho para las actualmente vivas, pues que no se conoce de aquéllas ni la organización del animal ni la forma del opérculo membranoso ó calizo que cerraba la abertura del tubo. Aunque aparecen desde las primeras épocas geológicas restos fósiles de las sérpulas, pues que se han encontrado en los terrenos paleozoicos y principalmente en el lías y en el trías, donde verdaderamente alcanzan su desarrollo es en las formaciones jurásicas y también en las correspondientes al terreno cretáceo; dentro ya de los terrenos terciarios la formación numulítica presenta la *Sérpula spirulæa*, que últimamente ha sido descrita con el nombre de *Rotularia*, y que constituye un fósil característico de un horizonte determinado. Las otras especies más importantes de este género son la *S. lombricalis* del llamado Jura pardo de Rentesingen, la *S. gordialis* de la formación que recibe el nombre de Pläner, cerca de Strehlen, y por último la *Sérpula spirulæa*, del terreno eoceno de Vicentín.

Debe incluirse aquí la forma conocida con el nombre de *Serpulites*, perteneciente al terreno silúrico, y constituída por tubos calizos de bastante tamaño.

SERPULARIA (de *sérpula*): f. *Paleont.* Género de la familia de los delfinúlidos, grupo de los ripidoglosos, suborden de los escutibranquios, orden de los prosobranquios, clase de los gasterópodos y tipo de los moluscos. Caracterízase este género por tener la concha tubulosa, gruesa y de forma parecida á un delgado cilindro arrollado en vueltas espirales colocadas todas en un mismo plano, hallándose completamente libres y separadas las unas de las otras á medida que avanzan hacia la parte exterior; la superficie es estriada y plegada concéntricamente; la sección ó corte de la concha es enteramente circular y no presenta tabiques internos, por lo cual se ha separado de algunos géneros, con los que principalmente había sido confundida. También se había considerado anteriormente, y de aquí ha recibido el nombre que lleva, como el tubo fabricado por algunos gusanos. Por último, debe decirse que Fischer considera este género como un *Straparollus* que ha realizado el desarrollamiento de su concha. Roemer no señala en su descripción ni las quillas características de los *Eccyliomphalus* ni el profundo surco decurrente de los *Phancrotinos*. No debe confundirse tampoco el género *Serpularia* que describimos de Roemer, que lo creó en 18[illegible], con el *Serpularia* de Munster, que data de 1840 y que fué creado para algunos tubos de anélidos.

SERPÚLIDOS (de *sérpula*): m. pl. *Zool.* Familia de gusanos de la clase de los anélidos quetópodos, orden de los poliquetos sedentarios. Presentan como caracteres principales el tener las branquias dispuestas en la parte anterior del cuerpo, separadas y recubiertas por un opérculo; la división de los penachos branquiales en dos cuerpos distintos separados por un opérculo pedunculado ó recubierto por un opérculo sólido, cuando el animal se retira en su tubo, distingue esta familia, creada por Lamarck, de otras familias afines. Savigny aplicaba á estos animales los caracteres siguientes: pies provistos de sedas retráctiles subuladas y de sedas retráctiles ganchudas; sin cabeza, ojos ni antenas y sin trompa armada de mandíbulas. Savigny los caracterizaba de esta manera, formando con ellos un orden distinto que se aproximaba á los nereidos por sus pies provistos de sedas retráctiles subuladas, pero que difieren de éstos por la presencia de las sedas en forma de ganchos y por la falta de cabeza y de una trompa armada.

La boca está provista exteriormente de labios extensibles, generalmente acompañados de tentáculos; los tentáculos son á veces papilas muy cortas é insertas sobre un labio ó reborde circular, pero lo más general es que estos tentáculos estén constituídos por largos filamentos que salen todos de un ligero abultamiento colocado sobre los dos labios del segmento bucal, los cuales parecen formar una cabeza imperfectamente distinta; como en los nereidos, el cuerpo se divide en segmentos que llevan cada uno un par de pies, á excepción de los anillos colocados en las dos extremidades del animal, en que se han diferenciado llevando filamentos más ó menos largos. Sucede algunas veces que el primer par de pies ó los dos ó tres siguientes afectan formas anómalas que alejan estos órganos de toda función locomotriz, y que unidos al volumen de los segmentos exteriores dan al conjunto la apariencia de una cabeza; los cirros faltan en todos los anillos ó en parte, según los géneros, y cuando existen no hay más que uno en cada pie y es el cirro superior; las branquias suelen faltar ó al menos no ocupan más que la parte anterior del animal, saliendo de los segmentos en número de uno, dos ó tres pares y pudiendo adquirir un gran desarrollo; los segmentos de la extremidad posterior forman generalmente un tubo más ó menos largo, terminado por el ano, abierto por debajo ó por detrás; en los pies se distinguen dos partes: una propia para el movimiento de natación, y la otra para fijarse; estas dos ramas, casi siempre unidas estrechamente, se distinguen, sin embargo, muy bien por su forma y la naturaleza de sus sedas; existen, en efecto, tres formas de sedas, que son: sedas subuladas propiamente dichas, sedas espatuladas y sedas en gancho; las sedas subuladas no difieren esencialmente de las sedas de los nereidos; están reunidas en una sola vaina, raramente distribuídas en varias, que, en todos los casos, se agrupan en un solo haz, siempre desprovisto de acículos; este haz, que constituye ordinariamente el ramo dorsal, es la única parte del pie que merece verdaderamente el nombre de ramo; las sedas en gancho son pequeñas láminas delgadas, comprimidas lateralmente, cortas, densas, exactamente alineadas, cortadas hacia su vértice en dientes agudos y ganchudos, que son tanto más largos cuanto más aproximados están á la base de la seda; estas sedas, dispuestas en una ó dos series, ocupan el borde saliente de un mamelón transverso que reune los músculos destinados al movimiento; generalmente las sedas en gancho ocupan el lugar del ramo ventral; las sedas espatuladas son aplastadas horizontalmente y redondeadas en forma de espátula en su extremidad; se las encuentra en la parte posterior del cuerpo, en donde las sedas subuladas suelen faltar, y en la parte más ante-

rior del cuerpo, en donde reemplaza [illegible] en gancho.

Los serpúlidos habitan el litoral de los mares, en donde penetran en la arena y se alojan en unos tubos que fabrican [illegible].

Entre los géneros más importantes que contiene esta familia citaremos el *Sabella*, *Sérpula*, *Filograna* y *Spirorbis*. Cuando [illegible] costas del mar a gran profundidad [illegible] sacar conchas y pedazos de cacharros á los cuales hay adheridas masas de tubos calizos de color blanco sucio, largos y entrelazados en todos sentidos. Son las viviendas de los serpúlidos, cuyo brillante adorno contrasta con su modesta celda.

SERPULITA (de *sérpula*, y el gr. [illegible], piedra): f. *Paleont.* Roca que constituye una formación ó yacimiento situado en la parte superior de las formaciones oolíticas y correspondiente al subpiso purbeckquiense del piso titónico, incluído en el terreno jurásico perteneciente á la era terciaria ó mesozoica. Está limitada y caracterizada estratigráficamente esta roca por reposar sobre las capas del subpiso portlandiense, perteneciente al mismo [illegible] ma parte, y superiormente está cubierta por los estratos del subpiso valanginiense, ó sea el inferior del piso neocomiense perteneciente á los terrenos infracretáceos, también en la era secundaria.

La serpulita constituye por sí sola una *facies* especial y muy característica del sistema oolítico de Hannover, que en unión de las denominadas margas de Münder representa en las formaciones alemanas las capas que han recibido el nombre de *Purbeck* en Inglaterra; este hecho no tiene realmente nada de sorprendente si se considera que el mar jurásico del Hannover, separado del de la Suabia por una barrera continental, se unía sin obstáculo alguno directamente con el que formaba la cuenca de la Gran Bretaña. La roca denominada serpulita, dada á conocer por el geólogo Rœmer, presenta un espesor variable desde 15 á 45 m., y se halla constituída en la base por arcillas pizarrosas de color gris, á las que se mezclan placas calizas muy ricas en restos fósiles de la *Sérpula coacervata*, por lo que ha recibido la roca el nombre con que se la conoce. Por cima de estas arcillas pizarrozas, y constituyendo la parte media de la formación, se encuentran pizarras calizas bituminosas que contienen innumerables individuos deprimidos y aplastados de *Corbula* [illegible], *Cyrena subtransversa* y *Mytilus* [illegible]. La parte superior de la formación hállase constituída por calizas grises compactas, conteniendo restos de la citada *Sérpula coacervata*; forman parte, además de la fauna de esta roca, el *Cyclas Brongniarti* y la *Cyrena Mantelli*, habiéndose encontrado también dientes de *Hybodus polyprion* y de *Pygnodus Mantelli*. Tanto la fauna como los demás caracteres de esta formación anuncian la emersión de las capas salobreñas que terminan el período oolítico.

SERRA: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de San Pedro de Valencia, ayunt. de Coristanco, p. j. de Carballo, prov. de la Coruña; 55 habitantes. ‖ Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de San Isidro de Ampurdá, p. j. de La Bisbal, prov. y dióc. de Gerona; 315 habitantes. Sit. cerca de Ullastret, en terreno llano fertilizado por el río Adaró; cereales y hortalizas. ‖ Lugar de la parroquia de San Miguel de Souto Penedo, ayunt. de San Ciprián de Viñas, p. j. y prov. de Orense; 95 habits. ‖ Lugar de la parroquia de San Salvador de Padrones, ayunt. y p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 63 habits. ‖ Lugar con ayunt., al que está agregado el ex convento y casa de labor de Portaceli, partido judicial de Sagunto, prov. y dióc. de Valencia; 1331 habits. Sit. cerca de la prov. de Castellón, al O. de Sagunto. Terreno montuoso; aceite, almendra, algarrobas y buenas frutas, en especial cerezas; canteras de rodeno para losas y adoquines. En el término de este lugar se halla la famosa Cartuja de Portaceli.

SERRA: *Geog.* Lugar cap. de [illegible], comarca de Reis Magos, est. de Espirito Santo, Brasil, sit. cerca y al N.E. de Victoria, junto á las fuentes del río Prayo Molle, que baja del monte Maestro Alvarez.

SERRA (LA): *Geog.* [illegible] del ayunt. de Torre de Claramunt, p. j. de Igualada, prov. de [illegible] habits

[illegible] S.O. Arranca del macizo meridional de los Alpes del Val de Aosta, y se dirige en línea recta hacia [illegible] pequeño macizo de colinas que separan la orilla dra. del Elvo del lago de Azeglio. Su alt. máxima es de 853 m.

[illegible] dist. de Sartene, dep. é isla de Córcega, Francia; [illegible]

[illegible] Granollers, prov. de Barcelona; 78 habits.

[illegible] Brasil, sit. á orillas de un afl. del río Mogyguassu; 4000 habits. Cultivo de café.

[illegible] del ayunt. de Olbán, p. j. de Berga, prov. de Barcelona; 58 habits.

[illegible]

– SERRA (MIGUEL): *Biog.* Pintor español establecido en [illegible] 1653. M. en Marsella en 1728. A los ocho años de edad huyó de su casa porque no podía sufrir á su madre, que acababa de casarse en terceras nupcias. Fué á parar á Marsella, en donde se dedicó á la Pintura, movido de la inclinación que le tenía. Hizo algunos progresos con un mediano pintor, pero deseoso de mayores adelantos pasó á Roma. Estudió con aplicación las obras de los grandes maestros, y trató á los que había entonces en aquella capital. Después de algunos años volvió muy aprovechado á Marsella, y á los diecisiete de edad pintó el cuadro de *San Pedro Mártir* (para la iglesia de los Dominicos de aquella ciudad), que le dió gran reputación. A esta obra sucedieron otras muchas que no hubiera podido despachar sin su extraordinaria facilidad y destreza. Se cuenta en prueba de ella que, habiendo ido á Marsella los mayordomos de una parroquia de aquella comarca á encargarle el cuadro grande para el altar mayor, los convidó á comer, y mientras se paseaban en su jardín esperando la hora de mediodía, les pintó el lienzo antes de sentarse á la mesa. Quedaron los huéspedes asombrados y contentos, creyendo que no se podría pintar en muchos meses, y se lo llevaron después de seco. Pintó Serra otros muchos lienzos, así para la ciudad como para los templos de aquellas inmediaciones, y un cuadro [illegible] logró ser individuo de aquel cuerpo y pintor del rey, conforme á la prerrogativa que gozaban los académicos. Con estos honores y con su habilidad [illegible] pero un infausto accidente acaecido en Marsella [illegible] la humanidad. No se puede decir, sin horror, los estragos que causó en aquella ciudad una peste el año de 1721, cuando este pintor emprendió [illegible] de las horrorosas escenas que [illegible] dos lienzos todos los desastres [illegible]

[illegible] el convent [illegible]

Putumayo [illegible] llados; des [illegible]

[illegible] educación esmerada, desde sus primeros años [illegible] mientras su pobre madre ponía todo su empeño en que terminase su carrera en el Colegio General Militar, él saliera de la Academia sin haber aprobado un solo curso. Perdida la esperanza de prosperar en la milicia, puso Narciso los ojos en el teatro; y el que no había logrado aprender un solo capítulo de la Ordenanza, logró, cuando aún no había cumplido los dieciocho años, que el público aplaudiese su primera producción, que fué la comedia titulada *Mi mamá*, representada en Madrid con excelente éxito en el Teatro de la Cruz, que ya no existe. Aquel primer triunfo, y la buena acogida que la crítica había dispensado á su tomo de poesías líricas, que con dos años de anterioridad diera Serra á la estampa, le indicaron el rumbo que en adelante debía seguir. Sin embargo, su carácter inquieto no podía avenirse á emprender caminos trillados. Seducido por [illegible] el período comprendido entre los dieciocho y los veinticuatro años de su edad, no en escribir comedias propias, sino en representar las ajenas. Según los que le oyeron declamar, y dando por bueno su propio testimonio, Serra, como actor, [illegible] que desde muy tierna edad padecía, contribu- [illegible] Máiquez y los Latorre. Su verdadera vocación [illegible] *do*, representada magistralmente en la capital de España por Romea, Guzmán y las señoras Carrasco y Sampelayo. Este ruidoso triunfo libró al poeta del voluntario yugo que se había impuesto, y le abrió de par en par las puertas del teatro. Al estallar la revolución de julio de 1854, Serra, saliendo de la corte en compañía del general Ros de Olano, no tanto influído por sus ideas liberales, en que nunca se distinguió, cuanto llevado de una parte de su espíritu aventurero, y de otra por estrechos vínculos de amistad, corrió á conquistar en el campo de batalla la graduación militar que no había querido obtener en el colegio, y después de batirse como bueno en la acción de Vicálvaro volvió á Madrid, como subteniente de coraceros del regimiento de Borbón y jefe de la escolta de los generales libertadores. Así vivió ocho años, quizás los más fecundos y los más desarreglados de su vida. En aquel período sus faltas de servicio y sus calaveradas se hicieron proverbiales, pero su nombre de poeta le servía de salvaguardia, y un oportuno chiste, una aguda improvisación, le libraban de los castigos que merecía. Durante el bienio progresista (1854-56) ascendió á teniente de caballería y jefe de la escolta del general Dulce. Trataba con benevolencia á los soldados; defendió al gobierno en la revolución madrileña de julio de 1856, arriesgando su vida en la lucha y al llevar pliegos de Dulce á O'Donnell, y puso en libertad á 18 paisanos sublevados. Llegó un día en que un coronel ordenancista quiso imponerle su voluntad. Narciso Serra que no se avino á satisfacerle, en y aquel mismo instante pidió, y pocos días después obtuvo, su licencia absoluta. Nombrado de allí á poco auxiliar del Ministerio de la Gobernación, es seguro que en aquel puesto hubiese envejecido, si, atacado de la parálisis, que había de llevarle el sepulcro dieciséis años más tarde, no se viera imposibilitado de salir de su casa. Pensando entonces darle un puesto compatible con su postración, en 1864 se le confió la censura de teatros; pero suprimida ésta por la revolución de 1868, volvió Serra á quedar cesante, precisamente en el período en que su decadencia intelectual le hacía más que nunca imposible vivir del producto de sus obras. Así comenzó para el desdichado enfermo un período de abandono: sus obras nuevas, solicitadas antes por las empresas, se empolvaban en los archivos; sus versos, deseados en la época de su juventud y lozanía, ya no eran buscados por los editores. En vano la prensa madrileña inició una suscrip- [illegible] poeta olvidado. De tarde en tarde algunos actores y empresarios organizaban un beneficio para socorrerle. Un Ministro republicano, Eleuterio Maisonnave, le envió una credencial, fineza que pagó luego Serra dedicándole una de sus últimas comedias: *El gran día*. Después, el Casino de la Prensa, sociedad muerta al nacer, envió al conde de Toreno, entonces Ministro de Fomento, una comisión que alcanzó un destino de 5000 ptas. para el poeta paralítico. Aquél fué su último empleo. Falleció Serra en su modesta casa de la calle de Segovia, núm. 26, piso segundo de la derecha, entre los brazos de su cariñosa madre, compañera inseparable de sus amarguras. «Tal fué el hombre, ha dicho Barcia, y tales las principales vicisitudes de su vida: despreocupado y alegre, vicioso é imprevisor, mientras tuvo salud que derrochar; pero después, *una mujer, una enfermedad y varios cómicos, hicieron de él cualquier cosa*. Esto afirma él mismo en el prólogo de un libro titulado [illegible], que publicó en 1876.» Sin contar sus epigramas, sus innumerables poesías sueltas, gacetillas, semblanzas, cuentos y no pocas comedias que, según se afirma, escribió para que otros las apadrinaran con su nombre, basta, para dar muestra de la fecundidad de su ingenio, decir que pasan de 40 sus producciones teatrales. Cuatro cualidades caracterizan su irregular, pero interesantísimo teatro. La lectura de nuestros grandes dramáticos antiguos, que le inspiró obras como *La calle de la Montera*; la influencia del romanticismo, que aparece [illegible] *diablo á cuchilladas*; la observación y copia fiel de la sociedad en que vivía, evidente en come- [illegible] de ciertos escritores franceses, como Karr y Mery, de cuya afición hay pruebas en sus pasillos filo- [illegible] *que Dios quiere*. Serra, sobreponiéndose á todos los géneros por un sello personalísimo, sin señalarse por las extravagancias, sin haberse decidido por ésta ó la otra escuela y sin saber él mismo cuál era su cauce verdadero, fué uno de los escritores más originales de nuestro moderno teatro. En opinión de algún crítico, donde campea [illegible] los cuadros tomados del natural. *Don Tomás*, su mejor comedia, pertenece á este grupo. Necesario es remontarse á los buenos tiempos de Bretón de los Herreros para hallar caracteres tan naturales y llenos de vida, una acción tan sostenidamente cómica y un diálogo tan chispeante. Si desaparecieran todas sus demás obras, esta sola bastaría para inmortalizar á Serra. Dicha comedia [illegible] *Gaceta* y *A la puerta del cuartel* son retoños del *Don Tomás*. Uno de los grandes encantos de Serra fué el diálogo; y, sin embargo, nunca figuró entre esos pulcros escritores que saben miniar delicadamente las escenas. Incorrecto, lo que se había de suceder al que dialogaba y versificaba sus comedias al correr de la pluma; buscando, ó á lo menos no huyendo de las licencias poéticas, su versificación es frecuentemente descuidada; pero en todo momento fácil, fluida y armoniosa. Diciendo siempre lo que quiere decir, no viéndose nunca avasallado por la rima, recuerda que sus primeros maestros fueron los dramáticos del siglo XVII, y es castizo; se deja llevar de lo arrebatado de su fantasía, y es poeta tan galano como sentido. Admirables son las quintillas de *El loco de la guardilla*, los fáciles romances de *El reloj de San Plácido* y de *La calle de la Montera*, así como los endecasílabos zorrillescos de *Con el diablo á cuchilladas*. Para honrar la memoria de Narciso Serra, se verificó en Madrid en la noche del 10 de mayo de 1890, en el Teatro Español, una función en la que tomaron parte notables artistas; se puso en escena la preciosa comedia titulada *El Amor y la Gaceta*, y se leyeron poesías ante el busto del inspirado autor de *D. Tomás*. En el mismo teatro se representó durante varias noches, en el mes de enero de 1892, [illegible] *tera*. He aquí el catálogo de las producciones escénicas de Narciso Serra: 1.° Dramas y comedias: [illegible] *na*; *Un hombre importante*; *Don Tomás*; *El reloj* [illegible] *el todo*; *A la puerta del cuartel*; *El bien tardío*; [illegible] *ja descarriada*; *Las dos hermanas*; *Todos al baile*; *Dos napoleones*, y *Perdonar nos manda Dios*. 2.° Zarzuelas: [illegible] *la boca*; *Una historia en un mesón*; *El loco de la guardilla*; *Luz y sombra*; *Entre bastidores*; *Flor de los cielos* y *El gran día*. 3.° Obras en colaboración: cinco comedias, á saber: *Marica enreda*; *Las ferias de Madrid*; *Cómo se rompen palabras*; *Los infieles*, y *Las desdichas de un buen mozo*. Y dos zarzuelas, que son: *Zampa* y *Harry el diablo*. De las obras de Serra ajenas al teatro recordaremos: su colección de *Poesías líricas* (Madrid, 1848, en 8.°) y el libro titulado *Leyendas, cuentos y poesías* (íd., 1876, en 8.°).

– SERRA (ENRIQUE): *Biog.* Pintor español. N. en Barcelona en 1859. Estudió el Dibujo y la Pintura con grandes apuros por la precaria situación de su familia, hasta que un artista, Talarn, logró que el marqués de Castellvell le concediera una pensión para estudiar en Roma. Regresó (1880) á su ciudad natal gravemente enfermo; recobró pronto la salud, y alcanzó un nuevo triunfo por uno de sus dibujos en el concurso abierto por *La Ilustración Española y Americana*. En 1881 volvió á Roma, y dos años más tarde recibió una medalla de perfección adjudicada por el jurado de la Exposición de Villanueva y Geltrú. De sus obras se recuerdan las siguientes: *Alegoría de la Paz* (1877); *Un árabe guardando el serrallo; Una aldeana romana; Un moro disparando su espingarda; Retrato de León XIII; Interior de un harén con una odalisca muerta* (1879); gran número de dibujos para las publicaciones periódicas de Madrid y Barcelona, y estas pinturas hechas en Roma desde 1884: *Dos seño-* [illegible] para el Vaticano; *Los limosneros Franciscanos*; *Un soldado del siglo XVI bebiendo; Una procesión en la campiña; Botín de guerra; Una ciociara*, acuarela; *Costumbres italianas; Los últimos días de una primavera; Un heraldo; Una* [illegible] *al ocaso del sol*, etc.

– SERRA Y DE LAVIUDA (RAFAEL): *Biog.* Grabador español contemporáneo. N. en Madrid á 6 de agosto de 1844. Es hijo de Pascual. Alumno de la Escuela de San Fernando y discípulo de su padre, en la Exposición celebrada en Madrid en 1876 presentó un grabado de los *Mártires de la religión católica*. Ya en 1883 había sido empleado en el Ministerio de Hacienda y en el Banco de España. En la misma época gozaba de excelente crédito como autor de estos grabados: *Martirio de San Nicolás* (en cobre), copia de un dibujo remitido desde Roma; *Retrato de Alfonso XII* (agua fuerte, cobre); *Retrato de Matías López* (en madera); varios estudios al agua fuerte (cobre); etc.

– SERRA Y FERRAGUT (BUENAVENTURA): *Biog.* Escritor español. N. en Palma de Mallorca á 3 de abril de 1728. M. á 17 de diciembre de 1784. Fué hijo de Miguel Serra y Maura y de Coloma Ferragut y Socías. Hizo sus estudios en la Universidad de Palma, recibiendo en ella to- [illegible] el Doctor en ambos Derechos. Se había iniciado de prima tonsura en 22 de diciembre de 1741, pero no tomó nunca las demás órdenes sagradas ni tampoco perdió la primera. En la referida Universidad leyó la cátedra de Derecho canónico desde 7 de junio de 1752, día en que se le confirió. Después de haber publicado sus *Glorias de Mallorca*, esto es, en 27 de julio de 1759, el Ayuntamiento de Palma le nombró cronista general de aquel reino, nombramiento que, si bien podía servirle de estímulo para continuar sus tareas históricas, no dejó de proporcionarle disgustos, pues en aquella época ya había en Mallorca personas que, acosadas por la envidia, asestaban sus tiros contra los que por pura afición á su país trabajaban para enaltecer su nombre. Censuras, diatribas y acriminaciones sin ningún género de fundamento llovieron sobre el joven é infatigable cronista, y he aquí el motivo que le retrajo de publicar la mayor parte de sus obras, contentándose únicamente con reunir datos y preciosos materiales para la historia de Mallorca, ya examinando cuantos autores trataron de la isla, ya registrando asiduamente los archivos. Pero la amarga censura de los zoilos mallorquines no pudo bastar de ningún modo para desvanecer el

ura pequeña de que [illegible] había rodeado, porque [illegible] resplandecer en los multiplicados elogios que la gratitud de sabios españoles y extranjeros le prodigaba incesantemente. [illegible] recursos que había en Mallorca [illegible] fondo de erudición que [illegible] de España en el reinado de Fernando VI. Mantuvo amistosa correspondencia [illegible] Enrique Flórez y Martín Sarmiento [illegible] y D. Juan Antonio Mayans [illegible] Manuel Martínez Pingarrón, con el P. Javier Lampillas, el famoso D. [illegible] chos que le encomian en sus preciosos escritos. Llegó á poseer perfectamente [illegible] idiomas. Consultábanle con frecuencia [illegible] tores españoles y extranjeros cuando habían de tratar de las Baleares. El P. [illegible] servirse de sus noticias para [illegible] la vida del venerable Pedro Burguñy. Vargas Ponce debió á Serra cuanto dice de Mallorca en sus *Descripciones de las [illegible]res* que dió á luz en Madrid, como así lo confiesa en la pág. 11 de la introducción [illegible] aprecio de su talento, sirviéndole [illegible] ocasiones, el obispo Juan Díaz de la Guerra, uno de los prelados más distinguidos por su sabiduría que ha tenido Mallorca, y el conde de Campomanes le propuso para [illegible] de la Real Academia de la Historia [illegible] á Serra en su seno (4 de marzo de 1772). A Serra se dirigían cuantos viajeros sabios visitaban las Baleares, con el objeto de encontrar las noticias que buscaban de estas islas, y con este motivo adquirió en Europa el nombre que no sabemos haya tenido hasta ahora otro mallorquín. Agradecido milord Erver, almirante de la Gran Bretaña y uno de los sabios escritores que honran aquella nación, á los obsequios que recibió del cronista Serra en ocasión de un viaje [illegible] Mallorca para recoger noticias sobre su historia natural y marítima, tradujo en inglés sus *Glorias de Mallorca*, cuyo manuscrito se le encontró después de su muerte preparado para darlo á la prensa. Como todos los ramos del saber humano le eran conocidos, cultivó Serra con mucha afición las Ciencias naturales, haciendo en su jardín muchos ensayos; en la Pintura tuvo por maestro al distinguido Guillermo Mesquida y Munar, y llegó á pintar muy correctamente varios cuadros, entre ellos una buena copia de la Virgen del Confalón de Santa Eulalia, con otras obras de su pincel y una multitud de preciosos paisajes hechos á la pluma. A sus esfuerzos se debió en Palma la Sociedad Económica de Amigos del País, mereciendo de ella el nombramiento de socio de mérito, con que premió la corporación lo mucho que había Serra y Ferragut trabajado para que la Escuela de Bellas Artes pudiera ponerse en parangón con las que acababan de abrirse en las capitales mas cultas de Europa. El mismo Serra generalizó la crítica y el amor á la moderna literatura: tenía en su casa una reunión compuesta de sus amigos, y en la que se trataban materias científicas y artísticas, se examinaban monedas y otros objetos de antigüedades, y se discutían puntos históricos. Para facilitar estos estudios había reunido una biblioteca muy luminosa y escogida, y para mejorarla se gastó 6000 pesos, sin incluir en esta suma las cuantiosas que invirtió antes en la compra de preciosos manuscritos, de que formó una inmensa colección. Empleó noblemente sus conocimientos en Jurisprudencia, Medicina, Botánica y otras ciencias, escribiendo los diferentes tratados que sobre estos ramos dejó manuscritos. Fué de costumbres irreprensibles, sobrio y templado en su conducta, y tenía una conversación muy agradable. Poco después de haberle admitido en su seno la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Carlos de Valencia, esto es, á la edad de cincuenta y seis años, sorprendióle la muerte. Escribió: *Glorias de Mallorca* (t. I, Palma, 17[illegible], en 4.º). Contaba la edad de veintiséis años cuando publicó esta obra que había escrito á los dieciséis; y si bien tuvo la satisfacción de ver el elogio que hicieron de ella los Padres de Trevoux en sus *Memorias*, hubo de resistir la terrible filípica que le asestó el Padre Cayetano de Mallorca, Capuchino, poco después de su publicación. Con este motivo no bastaron los ruegos de sus amigos para [illegible] á la estampa el tomo II, último de la obra, que había concluído en 13 de [illegible] de 17[illegible], y existía no hace muchos años manuscrito en la biblioteca del marqués de Campofranco. Compren-

[illegible]

blioteca de escritores Baleares. — *Flora Ba*[illegible]

(Palma, 1772). Así dice la portada del tomo II, que es el principal de la obra. El tomo I, que sólo comprende un índice y 178 láminas de plan[illegible]

Serra, lleva este título: *Flora Balearica sive Ico*[illegible]

(Palma, 1765). En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia existe una copia de letra de su autor. Colmeiro dice que las plantas están designadas en latín con nombres antelinneanos, por orden alfabético, y acompáñanles los castellanos, además de los mallorquines, hallándose indicadas con frecuencia las localidades particulares en que crece cada especie. Los dibujos no están mal hechos, supuesto que dan idea del aspecto de las plantas representadas, y hay índices de los nombres contenidos en la obra, tanto castellanos como mallorquines, con las correspondencias científicas, además de uno particular de los sinónimos científicos empleados por el autor. En el prólogo da noticia de los botánicos que hasta entonces habían estudiado la vegetación en España y las Baleares. Cita entre ellos á Brotat, Salas, Fortuñy, y al inglés Cleghorn. — *Historia Natural del Reino de Mallorca* (en 4.º): manuscrito cuyo original se guardaba en casa de Campofranco. Sólo está concluída la parte que trata de las aves que se crían en Mallorca y de las que vienen á la isla de otras regiones. Lo demás todo está en embrión. De los bípedos, cuadrúpedos, peces, mariscos é insectos sólo describe los más notables y curiosos por su rareza. En el reino vegetal incluye un gran número de arbustos, plantas, hierbas y flores, muchas de ellas particulares y propias de dicha isla, y otras importadas en ella de otros países. El tratado de fósiles y minerales [illegible]

no de Mallorca (un t. en 4.º): manuscrito muy abultado, sin paginar, original en la biblioteca de Campofranco. — *Observaciones médicas, phi*[illegible]

4.º): manuscrito muy abultado, sin foliar, original en la biblioteca de Campofranco. — *Anima*[illegible]

cita Boves en su *Biblioteca*.

SERRA [illegible]

de julio de 1877. Aficionado especialmente al dibujo de aplicación al Arte y á la Industria, a[illegible]

conocimiento perfecto de los diversos estilos de [illegible]

figura al pie de muchas laminas publ[illegible]

Barcelona, al fallecer desempeñaba la [illegible]

[illegible]

los retratos de la [illegible]

[illegible]

[illegible], con un tercer tomo íd., íd. – *Vida de San Emeterio ó Madí, labrador* (en 16.°), con el seudónimo de *[illegible]*, anagrama de Serra.

SERRACIN: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Riaza, prov. y dióc. de Segovia. Sit. cerca de Becerril, en terreno quebrado por el que pasa el río Cambrones. Cereales, patatas y legumbres.

SERRACINES: *Geog.* Lugar del ayunt. de Fresno de Torote, p. j. de Alcalá de Henares, prov. de Madrid; 107 habits.

SERRADA: *Geog.* Riachuelo ó garganta de la prov. de Cáceres, en el p. j. de Jarandilla. Nace en término de Tornavacas, corre de E. á O. y se une al río Jerte. ‖ Lugar con ayunt., p. j. de Torrelaguna, prov. y dióc. de Madrid; 140 habitantes. Sit. en la falda de la sierra de la Mujer Muerta. Cereales, patatas y legumbres. ‖ V. con ayunt., p. j. de Medina del Campo, prov. y diócesis de Valladolid; 892 habits. Sit. cerca de Pozaldes y á 6 kms. de la estación de f. c. de Matapozuelos. Terreno llano en parte; cereales, vino y legumbres; cría de ganados; fab. de aguardientes.

– SERRADA (LA): *Geog.* Lugar con ayuntamiento, p. j., prov. y dióc. de Avila; 248 habitantes. Sit. cerca del río Adaja, en la carretera de la fonda de San Rafael al Barco de Avila. Cereales, algarrobas, hortalizas y frutas.

SERRADELL: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregados los lugares de Eriñá, Ribert, Toralla y Torallola, p. j. de Tremp, prov. de Lérida, dióc. de Urgel; 978 habits. Sit. cerca de Piñana y Espluga de Serra. Terreno montuoso; cereales, vino, aceite, patatas, legumbres y frutas.

SERRADELLA: f. *Bot.* Nombre vulgar de una planta perteneciente á la familia de las Leguminosas, subfamilia de las papilionáceas, y conocida entre los botánicos con la denominación sistemática de *Ornithopus sativus* Brot. Es planta utilizada como forrajera.


Serradella

SERRADIEL: *Geog.* Aldea del ayunt. y partido judicial de Casas Ibáñez, prov. de Albacete; 104 habits.

SERRADIFALCO: *Geog.* C. del dist. y provincia de Caltanisetta, Sicilia, Italia, sit. al pie de la colina de Monte Calvario y en el ferrocarril de Santa Catarina á Licata; 7 800 habitantes. Minas de azufre.

SERRADILLA: *Geog.* V. con ayunt., al que está agregada la aldea de Villarreal de San Carlos, p. j. y dióc. de Plasencia, prov. de Cáceres; 2 108 habits. Sit. cerca y al N. del Tajo, en terreno áspero y montuoso, bañado por dicho río y los arroyos Garganta, Barbaón y Barbaoncillo; cereales, vino, aceite, cáñamo, hortalizas y frutas; cría de genados. Antiguo convento de religiosas Agustinas Recoletas. famoso por venerarse en su iglesia el Santísimo Cristo de la Victoria, obra del escultor Domingo de Rioja. Los franceses incendiaron esta v. en 13 de agosto de 1809.

– SERRADILLA DEL ARROYO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Guadapero, p. j. y dióc. de Ciudad Rodrigo, prov. de Salamanca; 952 habits. Sit. en una garganta que baja de la sierra de Francia, cerca de Monsagro. Terreno quebrado; cereales y hortalizas.

– SERRADILLA DEL LLANO: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. y dióc. de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca; 416 habits. Sit. cerca del río Agadones, y de Monsagro y Serradilla del Arrollo. Terreno llano en parte; cereales y legumbres.

SERRADIZO, ZA: adj. ASERRADIZO.

SERRADO, DA (del lat. *serrātus*): adj. Que tiene dientecillos semejantes á los de la sierra.

En aquel monte [illegible]
Donde gusta de [illegible]
Aquella serrana hermosa,
Más bella que Abigail.

LOPE DE VEGA.

SERRADOR, RA: adj. ASERRADOR. U. t. c. s.

... de manera que los dueños [illegible] en maleta, y algunos [illegible] de SERRADORES.

QUEVEDO.

SERRADURAS: f. pl. SERRÍN.

... tómase la madera lo más menudo que se pueda hacer, como SERRADURAS ó como las obras que sacan los torneros, ó astillitas menudas.

JUAN DE [illegible].

SERRADÚY: *Geog.* Ayunt. formado por los lugares de Barrio de Pou, que es la cab., y La Vileta, y la aldea de Riguala, p. j. de Benabarre, prov. de Huesca, dióc. de Lérida; 239 habitantes. Sit. cerca de Puebla de Roda, en terreno pedregoso fertilizado por aguas del río Isábena. Cereales, aceite, patatas y legumbres.

SERRAFALCO: m. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Gramíneas, tribu de las festuceas, cuyas especies habitan en los países templados del Antiguo Mundo, y son plantas herbáceas, anuales ó bienales, con las hojas casi planas, enteras y rectinervias; espiguillas pediceladas, multifloras, cilíndrico-agudas al principio, comprimidas después y contraídas durante la fecundación, alternas, dispuestas en panoja sencilla ó ramificada; dos glumas casi iguales, la inferior con tres á cinco nervios y la superior con siete á nueve; glumilla inferior convexa por el dorso, semicilíndrica, entera ó bífida, adornada por una arista que sale debajo del ápice; glumilla superior obtusa, biaquillada, casi entera; dos glumélulas oblongas y lampiñas; tres estambres con los filamentos arqueados; estigmas plumosos y salientes; el fruto es un cariópside oblongo, curvo, acanalado, velloso en su ápice y adherido á las glumillas.

SERRAGROSA: *Geog.* V. GROSA (SIERRA).

SERRALET (EL): *Geog.* Arrabal del ayunt. de Masquefa, p. j. de Igualada, prov. de Barcelona; 302 habits.

SERRALLEIRA: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Miguel de Corzanes, ayunt. de Salvatierra, p. j. de Puenteareas, prov. de Pontevedra; 61 habits.

SERRALLO (del persa *serai*, palacio): m. Lugar en que los mahometanos tienen sus mujeres y concubinas.

... [illegible] del [illegible] y la llevó al SERRALLO de su padre.

CERVANTES.

«Por un lado: poligamia, harenes y SERRALLOS,» etc.

MONLAU.

– SERRALLO: fig. Cualquier sitio donde se cometen graves desórdenes obscenos.

... solía ser un SERRALLO.

CASTILLO SOLÓRZANO.

– SERRALLO (RAFAEL, *conde del*): *Biog.* Véase ECHAGÜE (RAFAEL).

SERRAMO: *Geog.* V. SAN SEBASTIÁN DE SERRAMO.

SERRANÍA (de *serrano*): f. Espacio de tierra que se compone de montañas y sierras.

... se dejaba estrechar (Méjico) considerablemente de los montes ó SERRANÍAS que ocupaban los [illegible] y otomíes, etc.

SOLÍS.

...ellos, tomando á la izquierda, salieron por las SERRANÍAS de Cuenca al campo de sus antiguas correrías, etc.

QUINTANA.

Se cría (la avena) en las tierras endebles, áridas y destempladas de las SERRANÍAS, etc.

OLIVÁN.

– SERRANÍA: *Geog.* Lugar del ayunt. de Santa Lucía, p. j. de Barco de Avila, prov. de Avila; 67 habits.

SERRANIEGO, GA: adj. SERRANO.

SERRANIL (de *serrano*): m. Especie de puñal ó cuchillo.

SERRANILLA (d. de *serrana*): f. Composición lírica de asunto villanesco ó rústico, y las más de las veces erótico, escrita por lo general en metros cortos. Equivale á las *vaqueiras* y pastorelas de otras literaturas, y fué muy usada por los poetas catellanos de los siglos XIV y XV.

SERRANILLO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Barquilla, p. j. de Ciudad Rodrigo, prov. de Salamanca; 154 habits.

SERRANILLOS: *Geog.* Lugar con ayunt., partido judicial de Arenas de San Pedro, prov. de Avila, dióc. de íd.; 1065 habits. Sit. entre la Paramera y el puerto del Pico, cerca de Navalosa. Terreno montañoso; centeno, hortalizas y frutas. ‖ V. con ayunt., p. j. de Getafe, prov. y dióc. de Madrid; 357 habits. Sit. entre dos cerros y dividida en dos barrios por un arroyo, cuyas márgenes están pobladas de molinos. Confina su término con Moraleja, Carranque, Griñón y Babre. A unos 2 kms. se halla la estación del f. c. de Griñón. Cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas. Según la tradición este pueblo comenzó á fundarse á principios del siglo XIII, y sus primeros albergues fueron chozas que construyeron los serranos que bajaban desde la sierra á aprovechar los pastos.

SERRANO, NA: adj. Que habita en una sierra, ó nacido en ella. U. t. c. s.

De verme con Franco estar,
Deste monte los SERRANOS
No se dan conmigo manos
A pedir y regalar.

MORETO.

– Dejadnos solos. – SERRANOS,
Despejad.

RUIZ DE ALARCÓN.

Yo os juro á fe de SERRANA,
Que hay más de dos en el puebro,
Y más de tres en el valle
Y alrededor más de ciento,
Que á mi padre me han pedido, etc.

TIRSO DE MOLINA.

– SERRANO: Perteneciente á las sierras ó serranías y á sus moradores.

– SERRANO: m. *Zool.* Género de peces del orden de los acantopterigios, familia de los pércidos, tribu de los serraninos, que se caracteriza por sus dientes caninos y por los de su preopérculo, dispuestos en forma de sierra, de cuya circunstancia se deriva su nombre latino *serranus*, de *serra*, sierra. Estas puntas, unidas á las dos ó tres espinas planas de su opérculo y á los dientes agudos y largos que en mayor ó en menor número se hallan confundidos con los de sus mandíbulas, forman los caracteres del género. El cráneo y los opérculos son escamosos, así como la mejilla.

Cinco son las especies más conocidas de este género: el *Serranus scriba*, el *S. anthias*, el *S. gigas*, el *S. [illegible]* y el *S. [illegible]*.

El *Serranus scriba* se reconoce por su hocico puntiagudo, su perfil rectilíneo y un poco cóncavo, y por las líneas ó rayas irregulares que forman sobre su cráneo, hocico y mejillas unos caracteres de escritura desconocida. La boca está hundida oblicuamente hasta el borde anterior del ojo; cuando la mantiene cerrada la mandíbula inferior sobresale de la superior, formando la punta del hocico. Esta última es poco protráctil, á pesar de lo cual es susceptible la boca de mucha dilatación. Las agallas están sumamente hendidas y con siete radios en su membrana; los dientes filiformes en las dos mandíbulas; en la superior la fila exterior es más fuerte y ganchuda, sobre todo los dos anteriores de cada lado; además, detrás de éstos, hay dos ó tres mucho más fuertes; en la mandíbula superior se ve otra hilera de dientes ganchudos que sobresalen de los demás, pero los laterales, en número de tres ó cuatro, son los más fuertes. En el paladar existen también varios dientes finos. Las escamas son de tamaño regular; la aleta dorsal tiene 10 aguijones fuertes y agudos; la caudal 17, las pectorales 13 y las ventrales cinco fuertes y acerados. Esta especie tiene bonitos colores; pero no sólo no se conservan después de la muerte del individuo, sino que también cambian con la edad y la estación de una manera notable. Lo que la especie tiene de más constante son las líneas irregulares y estrechas que dibujan

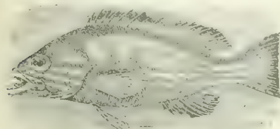
la parte superior [illegible]
ojos, el hocico y la mejilla; las cinco fajas obscuras que descienden verticalmente [illegible] la aleta dorsal y terminan [illegible] manchas redondas y [illegible] to reticulado á las aletas dorsal y anal. En cuanto á su color, por lo común es rojizo con matices anaranjados en las escamas. Las fajas verticales son de un pardo obscuro, y las rayas irregulares de la cabeza de un azul plateado.

Lo más notable de estos peces es la estructura de sus órganos genitales. Antiguamente se dijo que todos los individuos de esta especie eran hembras. Cavolini ha disecado y dibujado su ovario, indicando en su parte inferior una cavidad glandulosa blanquizca, semejante á una lechecilla ó á un testículo de pescado; dice que después de abrir muchos no ha encontrado ninguno donde no advirtiera la reunión de órganos de ambos sexos. Cuvier afirma que en la parte inferior de cada ovario ha visto siempre una faja blanca formando dos ángulos [illegible] interna del saco por el lado inferior, añadiendo que si la hubiera observado sola y sin los huevos que contenía hacia arriba la hubiera tomado por una verdadera lechecilla. Cuando el ovario estaba vacío y se requería el auxilio de una lente para ver los pequeños óvulos adheridos á las crestas del ovario, la faja blanca era muy pequeña; y por el contrario, cuando éste estaba lleno de huevos prontos á ser puestos, la faja blanca era gruesa y tenía la apariencia de una bellota. Su desarrollo parece estar en relación con el del ovario y con el período del celo.

Esta especie tiene 24 vértebras, de las cuales 10 son abdominales.

Vive en los mares de Europa, y sobre todo en el Mediterráneo. Permanece siempre en los fondos pedregosos; se alimenta de cangrejos pequeños y pececillos, y sobre todo de pulpos, para lo cual permanece emboscado cerca del agujero donde se guarece este molusco, y cuando ve salir la punta de un tentáculo se apodera rápidamente del animal. La carne de este pez es muy sabrosa.

El *Serranus anthias*, una de las especies más hermosas del Mediterráneo, tiene el preopérculo dentado y la parte huesosa de su opérculo termina en tres espinas, siendo las dos inferiores muy agudas, lo mismo que sus caninos. Los dien-



Serranus

tes laterales de la mandíbula superior forman dos ganchos pequeños que se dirigen hacia adelante; la lengua es delgada, corta, lisa y algo arqueada; el hocico corto también; la mandíbula inferior más larga que la otra, y su comisura baja un poco hacia atrás cuando se cierran. La cabeza, el hocico, el maxilar, la mejilla y todas las piezas operculares están cubiertas de escamas algo ásperas. La aleta caudal es ahorquillada, prolongándose sus ramas en punta; como de ordinario consta de 17 radios; las ventrales ofrecen el número de costumbre, observándose que el segundo, y sobre todo el tercer radio, forma un filete que alcanza hasta el centro de la anal; las espinas de ésta, que ascienden á tres, son algo más fuertes que en la dorsal y sólo van seguidas de siete radios blandos; las pectorales constan de 17. La línea lateral, más convexa de lo necesario para ser paralela al lomo, se encorva debajo de la extremidad de la dorsal, para seguir después en línea recta el centro de la cola, marcándose por un tubo sencillo, pero bastante grueso, en cada escama. La cola se adelgaza detrás de las aletas pectoral y dorsal; en la caudal hay algunas escamas pequeñas, pero las otras aletas tienen su membrana desnuda. El color de este pez es rojo nacarado ó rosa y en algunos individuos escarlata, con brillo metálico, que en los costados adquiere un matiz amarillo de oro. Los lados de la cabeza están adornados por tres fajas también amarillentas: una de ellas comienza debajo del ojo, la otra parte de su borde posterior, y la tercera, arrancando del hocico, se corre por la

[illegible]
base de la aleta pectoral. Esto [illegible]
en una faja lateral se observan algunas veces [illegible]
cierto que habita en los parajes pedregosos, y [illegible]

El *Serranus gigas*, conocido en España con el nombre vulgar de *Mero*, se caracteriza por tener caninos en ambas mandíbulas y dientes palatinos; lengua lisa; opérculo con dos ó tres puntas [illegible] aleta dorsal con nueve ú 11 radios espinosos; la anal con tres; cuerpo relativamente corto y bruscamente estrechado, formando una cola robusta; la cabeza grande. Vive generalmente en fondos tranquilos y pedregosos situados á bastante profundidad, y á pesar de su robustez y facultades de locomoción sus viajes son siempre poco extensos. Sin embargo, su abundancia varía con las diversas épocas del año, siendo esto debido, [illegible] que busca en los fondos profundos la temperatura que le agrada; en Niza se le encuentra más frecuentemente al comienzo de la primavera, y en las Baleares durante los meses de invierno.

[illegible] poles se conservan con frecuencia vivos estos animales durante mucho tiempo, y es curioso observar que los recién pescados, procedentes de alguna profundidad, debido á la falta de presión, presentan su cuerpo como hinchado y quedan panza arriba en la superficie del agua, pareciendo próximos á morir; pero á los pocos días se aclimatan y pasean majestuosamente por la extensa vitrina en que están colocados.

Este pez es más común en el Mediterráneo que en el Océano, y su carne es bastante apreciada, por lo cual se hace de él abundante pesca, sobre todo con las redes de fondo y otros artes parecidos. Respecto á su cría muy poco se sabe, muchos de sus individuos, según notaron Cavolini y Cuvier, para este género, parece que son hermafroditas.

El [illegible] formas del anterior; es fornido, la cabeza voluminosa; la mandíbula inferior no sobresale tanto de la superior como en los de Europa; los ojos son más pequeños y están más altos; los dientes de la mandíbula inferior son muy sólidos; los primeros radios de la dorsal bastante largos y los últimos más cortos; la caudal está cortada en forma de media luna.

Esta especie, como su nombre lo indica, habita en América, habiéndose pescado varios individuos en Santo Domingo, donde se le conoce con el nombre de *negro*.

El [illegible] color rojo vivo, algo parduzco en el lomo, y cuyo [illegible] color violeta rodeados de un círculo negro. La aleta dorsal está orillada por una faja de color aceituna; la anal es violeta; la parte superior de [illegible] borde de color anaranjado vivo; sobre la col [illegible] de un negro violado. Los individuos de esta es[illegible] san más de un kilogramo.

[illegible]

Sus usos y costumbres no ofrecen [illegible]

[illegible]

boliviano. N. en Cl [illegible]

bajos sin [illegible]

Cortés, su [illegible]

ext [illegible]

ellos [illegible]

prema, y el [illegible]

gu [illegible]

de las [illegible]

[illegible] pelos. El general [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] acciones dadas en los campos del mismo pueblo en los días 7, 9 y 12 de abril de 18[illegible], dijo que halló siempre al capitán Serrano decidido y an- [illegible] [illegible] brado denuedo y pericia militar. Por su mérito en los días 9 y 12, en el segundo de los cuales recibió dos heridas graves de fragmentos de bala de cañón en la cadera y pierna derecha, obtuvo el grado de primer comandante. Aún no bien curado volvió á campaña, en la que se [illegible] de nuevo, siendo agregado en [illegible] al Estado Mayor del ejército; y nombrado Serrano en [illegible] de junio ayudante de campo del general Espartero, continuó, sin embargo, operando con la división de reserva del ejército de Cataluña hasta 6 de julio, día en que marchó á incorporarse al cuartel general. A éste llegó cuando Espartero, por motivos políticos, presentaba la dimisión de los altos cargos que ejercía. Serrano ligó entonces su suerte á la del citado general, á quien prestó grandes servicios en el período de 1840 á 1843. Al terminar la regencia de Espartero era Serrano coronel. Dimitiendo el mando que ejercía, marchó á Lisboa y á Londres en busca del duque de la Victoria, el cual, ya embarcado para Inglaterra, dió á Serrano el empleo de brigadier. En cambio, los que derribaron al regente acordaron la baja de Serrano en el ejército. Atraído á España en 1844 por la enfermedad de su esposa, hubo de regresar Serrano al extranjero por mandato del Capitán General de Cataluña. Al año siguiente pudo fijar su residencia en Madrid, donde vivió como particular hasta que se le revalidaron el empleo de teniente coronel y grado de coronel, dejándole en situación de reemplazo. Hallábase en Granada cuando supo que se trataba de prenderle para conducirle á Filipinas; pero á tiempo huyó á Málaga, donde se embarcó (octubre de 1848) en un bergantín francés que le condujo á Orán, y desde allí se trasladó á Marsella y Montpellier. Vuelto á España (julio de 1849), siguió de reemplazo, logró que se le revalidara (1851) el empleo de coronel, y en 1854 fué desterrado á la ciudad de Albarracín, en la que permaneció hasta que, en 11 de julio, fué conducido á Zaragoza y encerrado en un cuartel. Pocos días después Zaragoza secundaba el movimiento revolucionario, y la Junta de Gobierno que se instaló en la ciudad nombraba á Serrano segundo Cabo del distrito y gobernador militar de la plaza, cargos en que le confirmó (23 de agosto) el nuevo gobierno, que le devol- [illegible] 1843. Serrano además tomó asiento en las Cortes Constituyentes como diputado por Jaén. En Madrid fué nombrado [illegible] de la plaza y segundo Cabo interino de Castilla la Nueva. Obtuvo luego el mando de una brigada para perseguir á los carlistas en Aragón. Derrotó por completo á los rebeldes, y, terminadas las operaciones, se le dió en propiedad el cargo de segundo Cabo de Castilla la Nueva y gobernador militar de Madrid. También ascendió á Mariscal de Campo por los servicios prestados en la última campaña citada. Después de los sucesos de julio de 1856, quedó de cuartel en Madrid hasta el 13 de mayo de 1859. En este período fué de nuevo elegido diputado á Cortes. Con motivo de la guerra de Africa se le confió, sin pretenderlo, antes bien contra su voluntad, pues hubiera deseado tomar parte activa en las operaciones, la comandancia general del campo de Gibraltar. Por los servicios que entonces prestó obtuvo la gran cruz de Isabel la Católica. Concluída la guerra con Marruecos, figuró como diputado en el grupo progresista de la *unión liberal*. Sucesivamente fué Capitán General de Burgos, Vitoria y Valladolid; ejerció después el cargo de director general de la Guardia civil, y á los once años de su ascenso á Mariscal de Campo alcanzó el empleo de Teniente General. En el Congreso apoyó siempre soluciones liberales. De cuartel estuvo en cuantas ocasiones gobernaron los moderados. A la caída de O'Donnell, posterior á los sucesos [illegible] que desempeñaba. Sin duda intervino en los trabajos preliminares de la revolución de 1868, pues estuvo preso en Madrid y Cadiz, siendo desde esta ciudad deportado á Canarias. Desde estas islas pasó á Cádiz con otros generales que reali- [illegible] de septiembre de 18[illegible]. Nombrado por la [illegible] de septiembre general en jefe del ejército de Granada, campo de Gibraltar y posesiones de Africa, envió desde estos puntos al duque de la Torre numerosas fuerzas que contribuyeron al triunfo de la revolución. General en jefe del ejército de Andalucía, Extremadura y Granada por acuerdo del gobierno provisional (11 de octubre), combatió á las numerosas masas del pueblo armadas por el socialismo; mas no accediendo el gobierno, por carecer de las tropas necesarias, á que se formara, como proponía Serrano, en Córdoba un ejército, dimitió Bedoya el cargo citado. Cediendo á instancias repetidas, emprendió la reorganización de la Guardia civil como director general en comisión, lo cual, por razón de las circunstancias, se prolongó mucho tiempo. Merced á sus reformas, dicho cuerpo volvió á conquistar el aprecio de todos los partidos. Muerto el general Prim, negóse Bedoya á intervenir en las luchas intestinas de los partidos de la revolución, y estuvo en situación de cuartel desde 19 de junio de 1872 hasta 3 de enero de 1874, día en que contra su voluntad, y hasta sin su conocimiento, fué nombrado director general de infantería. En el último año citado tuvo á su cargo durante cuatro meses el mando del ejército y de la capitanía general de Cataluña. Habían realizado los carlistas notables progresos en el principado. Encargado Bedoya de las operaciones, batió á los carlistas en Prats de Llusanés; levantó el espíritu público y el del ejército; armó á los pueblos antes sometidos al carlismo; reorganizó sus tropas, y cuando solicitó y obtuvo su relevo todos los partidos y todas las clases sociales de Cataluña pidieron que continuase al frente del principado. Aunque le sucedió López Domínguez, éste, por complacer á Bedoya, le confió la dirección de las operaciones para salvar á Olot, donde se hallaba comprometida una brigada. Los dos generales entraron bien pronto en la plaza bloqueada (2 de agosto), y después de inspeccionar las de Gerona y Figueras regresaron á Barcelona. Allí Serrano se embarcó para Valencia (día 10), y desde esta c. marchó á Madrid. Nombrado director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas, rehusó el cargo, ya por motivos de salud, ya también porque creía, contra la opinión de los gobernantes, que era necesario prescindir de toda política hasta acabar con el carlismo, ó por lo menos hasta que estuviera muy quebrantado. Con gran repugnancia aceptó en 2 de septiembre, como sucesor de Zavala, la cartera de Guerra, no sin declarar que cedía por entender que los demás aceptaban su expresado pensamiento. Como Ministro, prescindió de sus afecciones personales para los nombramientos; reforzó con 9000 hombres el ejército de Cuba, y respecto á la guerra carlista, además de trazar un plan completo para la campaña, reorganizó las tropas aumentando el efectivo de cada batallón; unificó los haberes de la tropa; aumentó ésta con bien nutridos batallones de excelente personal, que por el pronto guarnecían las plazas y puntos fuertes, dejando disponibles para las operaciones las fuerzas que relevaban; unificó también el armamento del ejército; completó los aprovisionamientos de boca y guerra, y realizó otras reformas más importantes. La rebelión de Martínez Campos en Sagunto sorprendió á Bedoya, que con sus compañeros hubo de ceder el puesto á Cánovas del Castillo, primer Ministro de Alfonso XII. Reconoció Serrano al nuevo monarca, y, después de haber sido diputado en varias legislaturas desde 1874, fué senador desde 1877. Cuando falleció era senador vitalicio, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, director del cuerpo jurídico militar y gentilhombre de cámara con ejercicio, esto desde 1864. Poseía la gran cruz de Isabel la Católica, concedida en 10 de abril de 1860; la gran cruz pensionada de San Hermenegildo desde 26 de abril de 1865, y la gran cruz del Mérito Militar, otorgada en 1866, año en que también obtuvo el empleo de Teniente General, el más alto que alcanzó en la milicia.

– Serrano del Tornell (Emilia): *Biog.* Escritora española, más conocida con el nombre de *baronesa de Wilson*. N. en Madrid hacia 1839. Muy joven todavía inició su carrera literaria en París, donde publicó *La Revista del Nuevo Mundo*. Allí recibió los consejos de Lamartine, Dumas y Martínez de la Rosa. Recorrió la América meridional y septentrional durante catorce años en busca de materiales para su *Historia de América*. Algún tiempo residió en Buenos Aires, Santiago de Chile, Lima, Colombia, Méjico y Nueva York. En la capital de Chile dió á las prensas un precioso libro titulado *Las perlas del corazón*; en Lima colaboró en *El S*[illegible] y en Méjico fundó y redactó la publicación intitulada *El continente americano*. En 1889 se hallaba en Barcelona haciendo imprimir su citada *Historia de América* y sus libros titulados *América* y *Escritores célebres de América*. Tenía el propósito de trasladarse á París para publicar otra obra con el título de *Mujeres ilustres de América*. Posteriormente había dado á las prensas de España una novela histórica, *El mártir de Izancanac*, fundada en una leyenda mejicana. He aquí los títulos de las obras suyas: *El camino de la cruz*, poema en verso (París, 1859, en 8.°); *Los pordioseros de frac* (Madrid, 1875, en 8.°); *Almacén de señoritas, obra dedicada á las jóvenes es*[illegible] *diferentes labores, historia, ejemplos morales, consejos*, etc., [illegible] 100 [illegible] y 12 *láminas para toda clase de bordados* (en 4.°), etc.

Serrano de Wilson (Emilia): *Biog.* Véase Serrano del Tornell (Emilia).

– Serrano y Domínguez (Francisco): *Biog.* General y político español, conde de San Antonio y duque de la Torre. N. en la isla de León (Cádiz) á 17 de diciembre de 1810. M. en Madrid á 26 de noviembre de 1885. Fué hijo del Mariscal de Campo D. Francisco Serrano y Cuenca y de doña Isabel Domínguez de Guevara Vasconcelos. Estudió Humanidades en Vergara; obtuvo plaza de cadete (17 de septiembre de 1822) en el regimiento de caballería de Sagunto, y, nombrado alférez (1823), se le declaró indefinido y estuvo postergado cinco años, sin duda por el liberalismo de su padre, que se vió perseguido. Logró más tarde ser destinado al regimiento de caballería del Príncipe (1.° de julio de 1829), y cansado de la vida de guarnición pidió y recibió el nombramiento de alférez de carabineros de costas y fronteras. Comprendiendo que se preparaban acontecimientos importantes, trabajó con buen éxito para ingresar en el arma de caballería, y se le dió el empleo (enero de 1833) de portaestandarte del regimiento de coraceros. Entonces formó parte de la escolta que hasta la frontera de Portugal acompañó á D. Carlos, hermano de Fernando VII. Deseando contribuir con las armas al triunfo de la causa liberal, consiguió (1835) que le nombraran ayudante de campo del general en jefe Francisco Espoz y Mina, con quien se halló (12 de marzo) en la acción de la meseta de Larramear, en la que mereció, por su brillante comportamiento, el grado de capitán y la cruz de San Fernando de primera clase. Prestó señalados y heroicos servicios, ya persiguiendo en Aragón á los carlistas con una columna de 600 hombres puesta á sus órdenes, ya ejerciendo las funciones de jefe de la Plana Mayor de otra columna, con la cual figuró en la acción de Molina de Aragón, ya procurando el armamento y defensa del valle de Roncal, comprometido á favor de los liberales, ya promoviendo, á favor de la misma causa, la insurrección de los valles contiguos. Incorporado (mayo de 1836) al ejército de Cataluña como ayudante del general en jefe, se encontró en las acciones de Bastri, Turbatel, Aidebot, Santuario de Pinos y otras. En la de Caserras, al frente de la escolta del general, compuesta de 40 jinetes, cargó (10 de diciembre de 1836) á 600 infantes y 30 caballos enemigos, los desordenó, mató á más de 30, cogió 15 caballos y muchos efectos, y se batió cuerpo á cuerpo con el cabecilla Capdevila de Trigols, á quien quitó la vida. En premio recibió el grado de comandante de escuadrón. Hallándose en Cataluña á las órdenes de su padre, dirigió con 70 hombres en la jornada de Calaf (8 de marzo de 1837) la carga de caballería; dispersó á los carlistas haciéndoles 200 muertos; rescató 18 prisioneros, y se apoderó de muchas armas y efectos. Allí decidió el éxito de la carga adelantándose muchos pasos á su gente y quitando la vida á cuatro enemigos. Por todo ello se le propuso para el empleo de comandante. Del regimiento de coraceros de la Guardia pasó en fin de marzo al de la Reina como capitán supernumerario hasta que se con-

firmara la citada propuesta. Asistió á l[illegible] de Linares con el ejército de operaciones [illegible] Centro (23 de julio); á la de Ho[illegible] agosto); á la de Orihuela del Tremedal [illegible] septiembre); á la de Almóndiga (día 20), y á la de Arcos de la Cantera (día 22), en la cual fué el primero que con su escuadrón cargó á l[illegible] posiciones enemigas, ganando en el campo de batalla el grado de teniente coronel y el honor de desfilar con su batallón delante de todo el ejército en orden de parada. También peleó en la acción de Catí (25 de octubre) y en la de Villar de Camps (día 26), sosteniendo en ésta la retirada con el escuadrón de su mando, hecho que le dió gran fama. Con su escuadrón, en Castelserás, cargó (11 de noviembre) tres veces á triplicadas fuerzas, dispersándolas, arrollando dos masas de infantería y haciendo más de 150 prisioneros. Por tal suceso se le concedió en juicio contradictorio la cruz laureada de San Fernando y se le propuso para el empleo de teniente coronel mayor. Pasó luego (1838) al regimiento de Vitoria, 4.° de ligeros, y con sus escuadrones en las alturas de Allora protegió (6 de julio) un convoy conducido á la villa de Lucena por la división del Mariscal de Campo Cayetano Borso di Carminati. En las inmediaciones de Morella cargó, en los altos de Cabrida, á las fuerzas de Forcadell, Rufo y Vizcarro, logrando completa victoria, lo que le valió la propuesta para el grado de coronel. Después, en los días 2, 3, 8, 11 y 12 de agosto, en las alturas de Masdelbuey, en la ermita de San Pedro Mártir y otros puntos, repitió los actos de inteligencia y de valor, especialmente al proteger un convoy procedente de Monroyo, al cubrir la llegada de la artillería de sitio, al conducir vituallas desde Alcañiz, y al sostener en días posteriores la retirada, cuando se levantó el sitio de Morella. En esta última acción no quiso apartarse de la lucha á pesar de verse herido en un brazo. Dió nuevas pruebas de arrojo en la expedición de Tortosa, cuando Cabrera intentó pasar el Ebro para atacar á Falset. Sus hechos en los veinte días de esta expedición, y los méritos anteriores, le valieron el empleo de coronel efectivo. Ya en 1839 era en todas partes citado como valiente. En las acciones de Montalván y Segura, en la de los montes de Utrilla y Campos de la Hoz, confirmó Serrano su pericia. Propuesto en aquel año tres veces para el ascenso á brigadier de caballería, lo obtuvo casi al mismo tiempo que era elegido diputado á Cortes por Málaga. Fué nombrado (27 de marzo) comandante general de la segunda brigada de la división expedicionaria del Norte de Cataluña; acudió al reconocimiento del fuerte y de los vados de Alentorn, y al aprovisionamiento de Artesa, Biosca y Solsona; mandando la primera brigada de dicha división asistió á las batallas de Peracamps y Llovera (24 y 28 de abril), y herido en esta última el general en jefe (Antonio Van-Halen), se puso Serrano á la cabeza del tercer escuadrón de Navarra y de medio batallón, y arrollándolo todo se apoderó de un fuerte y arrojó de sus posiciones al enemigo, hecho que admiró al ejército y por el que Serrano fué recompensado con la cruz de San Fernando de tercera clase. En una de las acciones dadas en aquella comarca, habiendo recibido una herida mortal Antonio Azpiroz, se encargó Serrano del mando de la división expedicionaria del ejército de Cataluña hasta la llegada del general Castañeda. Luego tuvo á sus órdenes una brigada, en las operaciones que se practicaron desde los campos de Urgel á la Conca de Tremp, amenazada de una invasión enemiga, y desde Tárrega á la Panadella, para proteger la marcha que llevaba á Igualada la brigada del campo de Tarragona. Desde Balaguer concurrió á levantar el sitio de la Conca de Tremp y á salvar á la guarnición liberal. Marchó después Serrano á Ager, impidiendo que los carlistas pasaran el Segre, y se halló en la toma de los fuertes de Orgañá, San Honorá y otros. En combinación con el ejército del Centro, cuando la guerra civil llegaba á su término, persiguió á los carlistas hasta que salieron del territorio español por el valle de Andorra. Fué por algún tiempo gobernador militar interino de la plaza de Gerona y comandante general de la provincia. En octubre de 1840 se hallaba en el cuartel general del ejército de los liberales mandando toda la caballería, y no mucho más tarde obtuvo el gobierno militar de Barcelona y la comandancia general de su provincia. Ascendido á Mariscal de Campo

[illegible] principios liberales, aunque tuvo sagacidad para [illegible] guió licencia (10 de agosto de 1841), para pasar á Málaga y [illegible] algo minada por las fatigas de la guerra; fué nombrado (22 de septiembre) comandante general de la provincia [illegible] división del ejército de Cataluña, y no había tomado posesión de estos cargos cuando estalló la insurrección de los moderados (octubre). Al conocerla, Serrano, desde Málaga, se trasladó á Madrid para ofrecerse al regente (Espartero), que le dió el mando de la primera división del ejército del Norte. A marchas forzadas llegó á Vitoria, y de allí, por orden de Espartero, se dirigió á Barcelona, donde permaneció hasta fines de 1841. Después los sucesos políticos le llevaron á Madrid. Hasta entonces Serrano había sido fiel amigo de Espartero. Nombrado Ministro de la Guerra por el regente en el Gabinete presidido por Joaquín María López (1843), á los pocos días Espartero negó su autorización á varios nombramientos. En consecuencia López y sus compañeros presentaron las dimisiones, siendo reemplazados (mayo) por otro Ministerio bajo la presidencia de Alvaro Gómez Becerra, que se vió precisado á disolver las Cortes. En seguida una parte de los progresistas y todos los moderados se rebelaron contra el regente. Serrano se puso al frente de los insurrectos en Barcelona, y, constituido allí un gobierno, fué nombrado Ministro universal por la Junta de Salvación del Principado. En pocos días organizó un ejército, con el que se dirigió á Madrid. Espartero huyó de España, y el Ministerio López renació con el nombre de gobierno provisional, preparando las elecciones para las Cortes que habían de declarar á Isabel II mayor de edad. De aquel Gabinete, que restableció el orden, devolvió grados y honores á muchos privados de ellos por el regente y repartió destinos y ascensos entre progresistas y moderados, formó parte Serrano como Ministro de la Guerra. Reunidas las Cortes y declarada la mayor edad de la reina, el Ministerio López, combatido por los moderados, hubo de presentar la dimisión, sucediéndole otro presidido por Olózaga. En él conservó Serrano la cartera citada. Durante los días del gobierno provisional había sido halagado de mil modos en palacio. Después se vió eclipsado por Olózaga, y presentó la dimisión. Olózaga á su vez cayó del poder, al que subieron los moderados. Serrano, que había sido nombrado Teniente General y condecorado con la gran cruz de San Fernando, se apartó de la política. En vano los nuevos Ministros quisieron tenerle á su lado y le nombraron inspector de caballería. No admitió Serrano el cargo; estuvo de cuartel, y ocupado luego en Jaén en asuntos de familia; combatió como diputado á unos Ministerios y apoyó á otros; recibió el nombramiento de senador del reino (13 de agosto de 1845), y sin intervenir en la política vivió en Andalucía todo el año de 1846. Nombrado Capitán General de Navarra (1847) [illegible] bierno moderado le [illegible] Navarra y las Provincias Vascongadas [illegible] á ello protestando en el Senado. Esta Cámara, á petición del Gabinete (marzo de 1847), autorizó al gobierno para procesar á Serrano. La caída del Ministerio hizo olvidar aquel asunto. Serrano, [illegible] gocios públicos. Retirado en Arjona, donde tenía [illegible] tario retraimiento varios países extranjeros, es[illegible]

[illegible] 1854 la inmovilidad de los [illegible] la isla de Cuba, [illegible] yendo hun[illegible] simpatías, [illegible] Dulce, fué [illegible] En 1862 obtuvo la gra[illegible] días Ministro de E[illegible] dido por O'Donnell [illegible] proyectos de los moderados [illegible] abandono de la isla [illegible] drid se hallaba al [illegible] el frente. Venida [illegible] ral Serrano sirvi[illegible] do, en co[illegible] O'Donnell [illegible] publicaba [illegible]

la batalla de Alcolea (27 de septiembre), ganada por Serrano (V. Alcolea (Batalla de)). Madrid, al conocer el suceso de Alcolea, secundó el destronamiento de la reina, que se hallaba en San Sebastián y que hubo de pasar á Francia con su familia. Triunfante la revolución, Serrano hizo su entrada en Madrid, y de acuerdo con la Junta Superior Revolucionaria, que le dió amplios poderes, organizó bajo su presidencia (8 de octubre) un Ministerio, en el que entraron Prim, Alvarez Lorenzana, Romero Ortiz, Topete, Figuerola, Sagasta, Ruiz Zorrilla y López de Ayala. Este gobierno provisional hubo de luchar contra los republicanos en Andalucía, y convocó á Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, y á las que Serrano fué enviado por los votos de Madrid y Jaén. Las Cortes se reunieron en 11 de febrero de 1869. Ante ellas leyó un discurso en el que tenía palabras de consideración para todos los partidos, y ante las cuales resignó sus poderes (22 de febrero); pero las Cortes le confirmaron en su puesto, como á todos sus compañeros, que ejercieron la autoridad usando Serrano el título de presidente del poder Ejecutivo. Promulgada la Constitución de 1869, las mismas Cortes Constituyentes nombraron regente del reino, con tratamiento de Alteza, al duque de la Torre (15 de julio). Tomó Serrano posesión del cargo, previo juramento, tres días más tarde, y en seguida leyó ante los diputados un discurso en el que se declaraba ajeno á la lucha de los partidos. Al puesto de regente le habían elevado 194 votos contra 45. Tuvo la suerte de no firmar, como regente, una sola sentencia de muerte. Inauguró su regencia confirmando en sus puestos á todos los Ministros, resolvió con acierto algunas crisis, y, asesinado el general Prim (diciembre de 1870), el regente confió la presidencia del Gabinete al general Topete. No bien Amadeo I juró ante las Cortes, Serrano resignó ante el monarca sus poderes (2 de enero de 1871), y en el mismo día organizó un Ministerio de conciliación bajo su presidencia, teniendo por compañeros á Martos, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Moret, Ulloa, Beránger y López de Ayala. Pocos meses después el duque de la Torre cedía su puesto á Ruiz Zorrilla. Al año siguiente, para combatir á los carlistas, aceptó el nombramiento (25 de abril de 1872) de general en jefe de los distritos militares de las Provincias Vascongadas y Navarra, Aragón y Burgos. Inauguró su mando, no bien llegó á Tudela, con dos alocuciones, dirigidas (día 27), una á los habitantes de dichos territorios, y otra á los soldados liberales. Viendo que era Navarra el núcleo de los carlistas, distribuyó sus fuerzas y comenzó las operaciones. No bien supo la entrada (2 de mayo) del pretendiente D. Carlos en España, ordenó á Moriones que le persiguiera con su división. D. Carlos, en efecto, estuvo á punto de ser hecho prisionero en Oroquieta (véase esta palabra). El duque de la Torre se dirigió á Vizcaya. En los artículos Carlismo y Amorevieta (Convenio de), hallará el lector noticia de los hechos de Serrano en la guerra. Este último regresó á Madrid (mayo de 1872) por haber sido nombrado para suceder á Sagasta (día 26) en la presidencia del Consejo de Ministros. Tuvo entonces por compañeros á Topete, Ulloa, Groizard, Candau, Elduayen y Balaguer. Creyó el gobierno necesaria una situación de fuerza; y como el rey se negó á firmar el decreto de suspensión de las garantías constitucionales, Serrano y sus colegas dejaron sus puestos, siendo sustituídos (13 de junio) por un Gabinete que presidió Ruiz Zorrilla. No es para olvidado el discurso que en aquel período pronunció el duque de la Torre ante las Cortes para dar explicaciones sobre el convenio de Amorevieta. El Congreso, oído aquel discurso, aprobó su conducta (3 de junio de 1872) por 144 votos contra 22. Proclamada algunos meses después la República (11 de febrero de 1873), el hotel que en Madrid habitaba Serrano fué invadido por una turba (23 de abril), que no encontró al dueño. El duque de la Torre marchó al extranjero, y, de regreso en España, aceptó la jefatura de la nación, ó mejor, la presidencia del poder Ejecutivo de la República en 3 de enero de 1874, después de la disolución de las Cortes federales. Entonces organizó un Gabinete de conciliación, compuesto de Zavala, Sagasta, Topete, García Ruiz, Balaguer, Martos, Echegaray y Mosquera. Su primer acto fué suspender las garantías constitucionales. También consiguió que la autoridad del nuevo gobierno fuera reconocida por todas las naciones de Europa. Poco después Serrano, viendo los progresos del carlismo, marchó á ponerse al frente del ejército del Norte (febrero). Su presencia en el teatro de la guerra produjo buenos resultados (V. Carlismo). El duque de la Torre salvó á Bilbao, obligando á los carlistas á levantar el sitio, y de vuelta en Madrid formó nuevo Gabinete, que presidió el general Zavala, quien tuvo por compañeros á Sagasta, Alonso Martínez, Ulloa, Camacho, Romero Ortiz, Alonso Colmenares y Rodríguez Arias. Era éste un Ministerio homogéneo (13 de mayo). A Zavala reemplazó Sagasta en la presidencia del Consejo de Ministros. Sagasta entonces dedicó toda su atención á los asuntos de la guerra; y decretada una nueva quinta, cuando contaba con ejército suficiente, volvió Serrano al Norte á dirigir las operaciones militares (8 de diciembre) en los distritos de las Vascongadas, Navarra, Cataluña, Aragón y Valencia. No había transcurrido un mes cuando Martínez Campos proclamaba en Sagunto á Alfonso XII. Al saberlo Serrano, aunque disponía de un ejército numeroso, no quiso combatir la nueva rebelión; dejó el mando de las tropas á Moriones, y marchó al extranjero. Sentado en el trono Alfonso XII, Serrano estuvo lejos de España algunos meses. Luego regresó á Madrid y se mantuvo alejado de la política. Sin embargo, llamado á un gran convite y baile en palacio, concurrió a la fiesta, y votada la Constitución de 1876, que le hacía senador por derecho propio, tomó asiento en el Senado, pero no asistió á las sesiones. Sin afiliarse á ningún partido, no ocultó su oposición al gobierno de Cánovas. Es seguro que en los años que mediaron hasta el de 1881 estuvo en ocasiones en tratos con Ruiz Zorrilla para hacer la revolución, y que en otros días del mismo período, si no ayudó, tampoco estorbó á dicho político en sus trabajos. Llamado Sagasta al poder en febrero de 1881, no tardó el duque de la Torre en pronunciar un discurso de adhesión á la monarquía de Alfonso XII y al gobierno que presidía Sagasta. No obstante, juzgando luego poco liberal el programa del jefe de los fusionistas, Serrano organizó un nuevo partido, que se llamó de la izquierda dinástica, y cuyo programa expuso al Senado en 6 de diciembre de 1882. Falleció sin haber visto aplicadas las reformas democráticas que reclamó á nombre de su partido. Poseía grandes cruces y condecoraciones de casi todas las naciones de Europa.

– Serrano y Ruiz (Emilio): *Biog.* Músico y compositor español contemporáneo. N. en Vitoria á 16 de marzo de 1850. En Madrid ingresó (1.° de septiembre de 1858) en la Escuela de Música, matriculándose en la clase de Solfeo del maestro Espín. En los concursos públicos celebrados en dicho establecimiento obtuvo tres primeros premios, todos por unanimidad de votos, hecho rarísimo en aquella escuela. Ganó el de armonía siendo discípulo de José Aranguren (junio de 1866); el de piano (junio de 1868) como alumno de la clase de Zabalza, y el de composición (junio de 1870) después de haber tenido por maestro á Emilio Arrieta. También aprovechó allí las lecciones de Eslava. Terminados sus estudios en el Conservatorio, se dedicó á la enseñanza del piano. Aunque contó discípulos de gran mérito, aspirando á más brillante porvenir se consagró á la composición. Produjo en un principio pequeñas piezas musicales, verdaderos juguetes para piano ó para baile, de los que merecen recuerdo: *La primera balada*; *La campana de la vela*; *La danza de la sultana* y *Una copla de la jota*. Después escribió para el teatro *El juicio de Friné*, zarzuela en dos actos. En el Conservatorio de Madrid fué sucesivamente nombrado repetidor (1866), profesor honorario (1870) y profesor auxiliar de la clase de solfeo (15 de enero de 1878) con el sueldo anual de 1 000 pesetas. Con grande y favorable éxito se estrenó en la capital de España (14 de enero de 1882) su primer drama lírico, *Mitrídates*, letra de Mariano Capdepón, coronel de Estado Mayor. Al poco tiempo Serrano marchó como pensionado de mérito á la Academia de Bellas Artes de Roma. Allí, inspirándose en las tradiciones del arte italiano, escribió no poca música, y preparó su ópera *Doña Juana la Loca*, en cuatro actos, que en el Teatro Real de Madrid se estrenó con gran aplauso en 2 de marzo de 1890. En dicho tiempo poseía ya el mérito de haber sido el primero que en España escribió un *Curso de Música manuscrita*, libro de texto. También había ya dado á las prensas un tratado de *Teoría de la armonía*; pero antes de dicho estreno había logrado no poca fama, en su patria y fuera de ella, como autor de una colección de canciones italianas, que se oyen en salones y conciertos y que de día en día adquieren más popularidad. Esta colección, cuya letra es de Domingo Crisafulli, consta de cinco números, respectivamente titulados: *Bottega nova*, *Mezzodi*, *Baciami*, *Gigi*, *Lascia la bambola* y *Avevo i fiori*. En 1891 Serrano tenía escrita la música de una ópera en tres actos, letra de José Echegaray, titulada *Irene de Otranto*. La Academia de Bellas Artes de Francia le envió (septiembre de 1891) el diploma de oficial de la misma. Serrano ocupó luego (diciembre de 1894) el cargo de pianista del Real Palacio. En el Ateneo de Madrid dió más tarde un concierto vocal é instrumental (21 de abril de 1895), en el que se ejecutaron varias de sus composiciones. Aquella noche oyó muchos bravos y palmadas. Hoy (agosto de 1896) es uno de los compositores españoles de más fama. Creemos que tiene terminada una ópera en cuatro actos titulada *Gonzalo de Córdoba*.

SERRANOS (Los): *Geog.* Caserío del ayunt. de Albox, p. j. de Huércal Overa, prov. de Almería; 63 habits.

SERRÁNS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Juan de Mazaricos, ayunt. de Mazaricos, partido judicial de Muros, prov. de la Coruña; 63 habits.

SERRANUS (Joannes de): *Biog.* V. Serres (Juan de).

SERRAPE: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Juan de Carbia, ayunt. de Carbia, p. j. de Lalín, prov. de Pontevedra; 76 habits.

SERRAPIO: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Vicente de Serrapio, ayunt. de Aller, partido judicial de Labiana, prov. de Oviedo; 201 habits. ‖ Lugar de la ayuda de parroquia de San Isidro de Montes, ayunt. de Campo, p. j. de Caldas, prov. de Pontevedra; 77 habits. ‖ V. San Vicente de Serrapio.

SERRAR (del lat. *serrāre*): a. Aserrar.

> El uso de varias máquinas, inventadas para cortar, serrar y labrar las maderas, facilitaría mucho el adelantamiento de esta industria, etc.
>
> Jovellanos.

SERRARA FONTANA: *Geog.* Aldea del dist. de Pozzuoli, prov. de Nápoles, Campania, Italia, sit. al pie S.E. del San Nicola ó Epomeo, en la isla de Ischia. Fuente salina acidulada con temperatura de 62°.

SERRARIA: f. *Bot.* Género de plantas pertenecientes á la familia de las Proteáceas, cuyas especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza, y son plantas fruticosas, con las hojas filiformes, trífidas ó pinnatífidas, rara vez enteras, y las flores dispuestas en cabezuelas terminales, sencillas ó compuestas en las terminaciones de las ramas ó á veces sobre pedúnculos corimbosos, y provistas de un involucro empizarrado y membranoso más corto que la cabezuela; flores siempre dentadas, con el perigonio partido en cuatro divisiones casi iguales, con uñas libres de color purpúreo; cuatro estambres insertos sobre los ápices cóncavos de las lacinias del perigonio; cuatro escamitas hipoginas; ovario tan largo como el perigonio, unilocular, uniovulado, con estilo filiforme y caedizo y estigmas verticales lampiños, mazudos ó rara vez cilindráceos; el fruto es una nuececilla monosperma muy cortamente pedicelada, lampiña ó cubierta de tomento tenue.

SERRAS (Las): *Geog.* Lugar del ayunt. de San Martín de Llémana, p. j. y prov. de Gerona; 106 habits.

SERRASALMO (del lat. *serra*, sierra, y *salmo*, salmón): m. *Zool.* Género de peces del orden de los fisóstomos, familia de los anostomínidos, tribu de los serrasalmoninos, que se caracterizan por sus dientes de forma triangular y cortantes, que ocupan una sola serie entre los maxilares, en la mandíbula inferior y en los palatinos; el maxilar, casi enteramente oculto por el intermaxilar ó por el suborbitario, no es pequeño; pero situado detrás del intermaxilar y debajo del sub-

orbitario, comunica por sus [illegible] punto de apoyo sólido al borde de la [illegible], de donde resulta que en su movimiento [illegible] cuentran los dientes engranándose entre sí, sin que puedan vacilar las ramas que lo sostienen.

El cuerpo es comprimido y generalmente de forma romboidal; el vientre, aquillado y dentado, tiene por delante del ano una serie doble de aguijones; el primer interespinoso de la dorsal tiene una espina inclinada hacia adelante y dos puntos separados por atrás; la abertura de las branquias es bastante ancha, encontrándose sólo cuatro radios en la membrana branquióstega; el intestino no forma sino una circunvolución; el estómago consiste en un saco cónico grande; los apendices pilóricos varían de 15 á 21.

Cuatro son las especies más conocidas de este género: el *Serrasalmus rhombeus*, el *S. caribe*, el *S. marginatus* y el *S. aureus*.

El *Serrasalmus rhombeus* se caracteriza porque la mandíbula inferior sobresale de la superior formando una protuberancia muy marcada; el largo de la cabeza equivale á la tercera parte de la longitud del cuerpo sin comprender la caudal; los ojos estan bastante altos sobre la [illegible]lla, y un espacio ancho de ésta protegido por placas suborbitarias; las mandíbulas fuertes; el



Serrasalmo.

arco de la superior está formado casi enteramente por los intermaxilares, éste es muy grueso y aumenta su inmovilidad la manera de apoyarse en el hueso palatino, que, situado en el interior de la boca paralelamente al intermaxilar, se inclina detrás de un ancho terigoideo, resultando de aquí que aquél recibe el esfuerzo de la mandíbula inferior con una resistencia casi igual á la que existe en la oposición de las mandíbulas de los mamíferos; los dientes, anchos, comprimidos, triangulares, muy puntiagudos é inclinados un poco oblicuamente; estos dientes no tienen todos la misma forma: los del ángulo son más bajos é inclinados y los del centro afectan casi la forma del triángulo isósceles; los siete de cada lado de la mandíbula inferior son un poco mayores y algo más triangulares, cubriéndolos los labios, carnosos y gruesos, que se tocan cuando la boca está cerrada; en la superior hay 12, y ocho en cada palatino; la aleta dorsal se halla situada en la segunda mitad del dorso; la caudal está cortada á escuadra; la adiposa es pequeña; la anal larga y baja; el primer interespinoso de la dorsal presenta una punta dirigida hacia adelante, terminándola por detrás una doble espina; las escamas de este pez son muy pequeñas, contándose 120 series á cada lado y 29 espinas abdominales; los colores que predominan son los rojizos más ó menos plomizos en el dorso y plateados en todo el vientre; la aleta caudal está orillada de negro, presentando muchos puntos sobre la línea lateral.

Este serrasalmo mide de 14 á 20 centímetros, y habita en las aguas de Surinam, Guyana y el río Amazonas.

El *Serrasalmus caribe* ó *mnati*, del Orinoco, difiere de los otros serrasalmos por varios caracteres y por el número de radios sobre todo, además de la protuberancia de la frente; el cuerpo es comprimido y oval, y la cabeza truncada por delante; la boca, bastante grande, está provista de dientes muy puntiagudos, triangulares y cubiertos casi enteramente por los labios, siendo los inferiores mayores que los superiores; no hay ninguno en la lengua, que es gruesa y carnosa; los ojos grandes y negros; el cuerpo cubierto de escamas blancas pequeñas, con visos argentinos; las aletas dorsal y caudal son verdosas; el vientre, los opérculos, las pectorales, las ventrales y la anal son de un rojo amarillento; la aleta caudal truncada y la primera dorsal larga; la vejiga aérea es doble y grande; la primera parte oviforme y la segunda cónica, más pequeña, truncada y algo cóncava por delante; las dos vejigas comunican con el estómago por un conducto

[illegible] mera.

[illegible] bién se encuentra.

[illegible] un enjambre de estos peces carnívoros. El Pa[illegible] Gili dice que un jinete quiso atravesar el O[illegible]noco por un vado, y antes de llegar á la or[illegible] opuesta fué acometido por millares de serras[illegible]mos, que devoraron al hombre y su cuadrúpedo, no habiéndose encontrado más que los esqueletos. [illegible] países equinocciales del Nuevo Continente, di[illegible] «Desde nuestra salida de San Fernando no h[illegible]mos visto una sola canoa en este magnífico [illegible] contristando nuestro ánimo esta soledad. Nu[illegible]tros indios habían cogido por la mañana [illegible] anzuelo un pez que llaman *caribe* ó *caribito*, porque ningún otro es tan ávido de sangre. Acomete á los bañistas y nadadores arrancándoles con frecuencia pedazos grandes de carne, y aunque sea herido ligeramente un hombre sale rara vez del agua, si es que puede escapar, sin recibir graves heridas. Los indios temen mucho á los peces caribes, y para justificar este temor me enseñaron varios de ellos las piernas para que viese las cicatrices profundas de las heridas causadas por estos peces. Viven en el fondo de los ríos, pero basta echar unas cuantas gotas de sangre en el agua para que suban á la superficie miles de individuos. Cuando se reflexiona el número inmenso de estos peces, la forma [illegible] tiagudos y la anchura de su boca, no extraña el temor que inspiran á los habitantes de las márgenes del Apure y del Orinoco, á pesar de su pequeño tamaño, que no excede de 10 á 12 centímetros. En los parajes donde la corriente era muy límpida, y donde no se veía ningún pez, echábamos pedacitos de carne con sangre, y en pocos minutos se cubría la superficie de estos serrasalmos, que se disputaban la presa. Este experimento prueba la finura de su olfato.»

Por su parte Humboldt dice también, á propósito de la voracidad y temor que inspiran estos peces, lo siguiente: «Practicando mis exploraciones en el Dorado obtuve las primeras noticias del pez carnicero del Orinoco, del que se habla en el relato de Alonso de Herrera. Parece que sus soldados encontraron en una cabaña, cuando recorrían las márgenes del río Meta, una especie de borceguíes ó polainas que, según se les dijo, usaban los pescadores para preservarse de las mordeduras del *caribito*. Este pez es tan [illegible] ran al momento sus víctimas, hasta el punto de que nadie se atreve á bañarse donde abundan. Por lo tanto se les puede considerar como una de las mayores plagas de aquel país, donde el [illegible] la irritacion de la piel hacen indispensables los [illegible] buscada como alimento y tiene un sabor muy [illegible] serrasalmos.»

[illegible] la nuca; la curvatura del dorso es más regular; las estrías de las piezas huesosas de las mejillas [illegible] cubierto de puntos negruzcos; el vient[illegible] ve una media luna blanca y ancha, siendo el [illegible]

[illegible] gelia, en [illegible] Ued-Haidra; corre pri[illegible] N. y vierte sus aguas en el [illegible]

[illegible] habits.

[illegible] ran.

[illegible] te. [illegible]

[illegible] bitantes.

[illegible]

dorsal, subescapular y pectorales. Los efectos de su acción son diferentes, según el extremo que sirve de punto al otro. Eleva principalmente el hombro, llevando el ángulo inferior del omoplato hacia delante, cuando se levanta un fardo pesado, por ejemplo; pero si los músculos angular, romboide y trapecio han fijado previamente la escápula, entonces lleva las costillas hacia fuera y arriba, convirtiéndose entonces en músculo inspirador.

En la parte posterior del tronco se hallan situados, en cada lado, otros dos músculos, que también se han llamado *serratos*. El *pequeño serrato posterior y superior* se inserta por una parte á la base del ligamento superespinoso cervical, á las apófisis espinosas de la séptima, octava, novena y algunas veces décima vértebras dorsales; por otra á la cara externa y al borde superior de las costillas segunda, tercera, cuarta y quinta, por otras tantas digitaciones que se alejan tanto más del ángulo de estos huesos cuanto más abajo están. El número de esas digitaciones varía de tres á cinco. La mitad posterior del músculo se halla formada por una delgada aponeurosis que se extiende hasta el nivel del borde interno de los músculos esplenio y sacrolumbar. Favorece la inspiración, elevando las costillas á las cuales se inserta. El *pequeño serrato posterior é inferior*, algo más ancho que el precedente, ocupa la región lumbar. Nace de las dos ó tres últimas apófisis espinosas de las vértebras dorsales y de las tres ó cuatro primeras lumbares, lo mismo que de los ligamentos interespinosos correspondientes, y no tarda en dividirse en cuatro haces, que se insertan al labio externo del borde inferior de las cuatro últimas costillas falsas. Este músculo obra en sentido inverso del precedente, porque, bajando las costillas á las cuales se inserta, concurre indirectamente á la espiración.

Se ha dado también el nombre de *pequeño serrato anterior* al *pectoral menor*, que se inserta á las costillas por muchas digitaciones aponeuróticas.

Descritos ya á grandes rasgos los músculos serratos, corresponde hablar aquí de la *parálisis del serrato mayor* ó *lateral*, enfermedad tan frecuente como importante, por lo cual merece mención mucho más detallada que la de otras secciones musculares de la caja torácica. La posición y curso de los nervios del serrato permiten comprender la facilidad con que se hallan expuestos, tanto á su salida de los escalenos como en su curso ulterior (especialmente el torácico largo) á influencias mecánicas y traumáticas, dando lugar á alteraciones de la motilidad del músculo.

En la parálisis completa del serrato, como el manojo medio del trapecio es demasiado débil para determinar una rotación y fijación suficiente de la escápula, debe resultar necesariamente un defecto para la elevación del brazo sobre la línea horizontal. Pero también para elevar el brazo hasta la posición horizontal, así como para moverle hacia delante, es utilísima la acción del serrato, porque unido á los demás músculos del hombro (trapecio, romboideos, pectoral mayor, etc.) contribuye en esos movimientos á fijar la escápula y aproximarla al tórax; por consiguiente, también estos movimientos pueden sufrir alteraciones más ó menos importantes en las parálisis aisladas del serrato.

Por estas consideraciones se comprenden desde luego los rasgos principales del cuadro sintomático de las parálisis del serrato mayor. Tiene su expresión característica en la deformidad y el obstáculo funcional que resultan. La deformidad se manifiesta, cuando el enfermo está en reposo, por el brazo colgando, de modo que la escápula gira alrededor de su eje sagital en sentido inverso á la acción del serrato, inclinándose su borde externo más hacia abajo y su ángulo inferior hacia arriba y adentro, desviándose al mismo tiempo del tórax. Esta posición deforme de la escápula depende del acortamiento de los músculos antagónicos, del elevador del ángulo del omoplato, de los romboideos y de los manojos medio é inferior del trapecio, así como también, según Seeligmüller, de los músculos que se insertan á la apófisis coracoides y la dirigen hacia abajo (pectoral menor, coracobraquial y biceps). Estos últimos especialmente son los que determinan la elevación del ángulo inferior, así como la separación del borde interno de la escápula del tórax. Si en algunos casos antiguos y bien desarrollados falta al parecer esa deformidad característica, debe atribuirse probablemente á que en tales casos no se trata de una parálisis aislada del serrato, sino complicada con parálisis parcial ó atrofia del trapecio. Por atrofia simultánea del elevador del ángulo del omoplato y de los romboideos, puede producirse también la dislocación característica de la escápula. Claro es que sólo existen condiciones favorables para la producción de la deformidad cuando, estando completamente suspendida la motilidad del serrato, y faltando por lo tanto la fijación de la escápula, queda esta última abandonada á la acción de los músculos antagonistas del serrato, no paralizados.

La alteración funcional se presenta principalmente al elevar el brazo sobre el plano horizontal: esta elevación sólo es posible cuando se coloca la escápula, con el auxilio de la mano, en la posición necesaria para la elevación ulterior del brazo y se la mantiene pasivamente en esta posición, sustituyendo de este modo en parte á la acción del serrato para la rotación y fijación de la escápula.

Como síntoma característico de las parálisis del serrato, ha descrito Busch la aparición, en la abducción ó elevación del brazo, de un relieve muscular pronunciado entre el borde interno de la escápula y las apófisis espinosas de las vértebras dorsales. Este fenómeno es debido á la contracción de los músculos abductores de la escápula (manojos medio é inferior del trapecio, romboideos y elevador del ángulo del omoplato), que, cuando falta la acción del serrato, producen simultáneamente la aducción de la escápula y la aproximación de su borde interno y de su ángulo inferior á la columna vertebral. Por lo tanto, falta este síntoma dudoso cuando, además del serrato, se hallan paralizados ó atrofiados total ó parcialmente dichos músculos. Entre otros fenómenos de la parálisis del serrato, merecen mención los que se refieren á la alteración consecutiva de la nutrición del músculo paralizado y á la conducta eléctrica de este último y de sus nervios. En ocasiones en el lado paralizado no se distinguen, ó apenas se hallan indicadas, las digitaciones que constituyen el músculo serrato, falta el abultamiento de la pared lateral del tórax, debido al vientre del músculo; esta pared se halla por lo tanto deprimida, lo cual se observa sobre todo al elevar el brazo hasta el plano horizontal.

Como síntoma que no corresponde en realidad á la parálisis, pero que es frecuente, deben citarse los dolores, especialmente en el estadio inicial de la misma.

El *diagnóstico* no es difícil, por lo general, recordando el cuadro sintomático que se acaba de describir. Se funda especialmente en la desviación de la escápula, en la alteración funcional característica, y tal vez en la atrofia consecutiva y en las anomalías de reacción eléctrica.

No es grave el *pronóstico* en las parálisis unilaterales y aisladas del serrato, especialmente en los casos recientes, porque los inveterados, en que existen ya grados intensos de atrofia y deformidades consecutivas, ofrecen grandes dificultades para el tratamiento. Influyen sobre el pronóstico la clase y gravedad de la lesión ocasional.

Consiste el *tratamiento* en el empleo de la electricidad, los movimientos activos y pasivos y el amasamiento. Sea como quiera, debe plantearse la terapéutica lo más pronto posible. La índole de este artículo impide entrar en mayores detalles.

– SERRATO: *Geog.* Lugar del ayunt. de Cuevas del Becerro, p. j. de Campillos, prov. de Málaga; 768 habits.

SERRÁTULA (del lat. *serratus*, con dientes á modo de sierra): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Compuestas, subfamilia de las tubulifloras, tribu de las cinareas, cuyas especies habitan en la zona media de Europa y Asia, y son plantas herbáceas, inermes ó casi inermes, lampiñas, tomentosas ó con pelitos ásperos, terminadas por una ó varias cabezuelas, con flores purpúreas, amarillentas ó blanquecinas; cabezuelas multifloras, generalmente homógamas ó alguna vez por aborto unisexuales, femeninas las del margen; involucros casi aovados con escamas empizarradas, las anteriores más cortas, agudas, mochas ó terminadas por una espiguita muy corta, y las interiores más largas, con el ápice membranoso, más ó menos escarioso; receptáculo limbrilífero; corolas quinquéfidas, casi regulares; estambres con los filamentos papilosos y anteras obturas en el ápice, apendiculadas ó sin apéndices; estigmas divergentes; aquenios oblongos, comprimidos, lampiños, con el hilo ligeramente oblicuo; vilano formado por varias series de pelos rígidos, asperitos, casi rojizos, desiguales, los exteriores más cortos y soldados en la base formando un anillo.

SERRE: *Geog.* Río de los deps. de las Ardenas y del Aisne, Francia. Nace en la Ferée, en la divisoria que separa las cuencas del Oise, del Aisne y del Mosa, y á 30 kms. O. de Mezieres-Charleville; dirígese en general hacia el O.S.O., baña á Rozoy, recibe por la izq., en Morconet, el Hurtaut ó Heurtaut, abandona la región de las colinas para entrar en la llanura de Tierache, recibe por la dra., en el término de Marle, el Vilpión engrosado con el Brune, y por la izq., en Crecy, el Souche, riachuelo pantanoso engrosado también con el Ru des Barentóns; únensele después, por la dra. el Perón y por la izq. el Lambert, y en las vastas praderas del Fere vierte sus aguas en el Oise, después de un curso de 112 kms.

– SERRE (JUAN PUGET DE LA): *Biog.* V. LA SERRE (JUAN PUGET DE).

– SERRE (PEDRO FRANCISCO HÉRCULES, *conde de*): *Biog.* Político francés. N. en Pagny-sur-Moselle, cerca de Pont-à-Moussón, en 1776. M. en Castellamare en 1824. Destinado á la carrera de las armas, acababa de ingresar en la Escuela de Artillería de Chalóns-sur-Marne cuando emigró y fué á servir en el ejército de Condé. De regreso en Francia en 1802, hizo sus estudios de Derecho y ejerció la profesión de abogado en Metz, en donde no tardó en distinguirse por su elocuencia. Nombrado abogado general en Metz en febrero de 1811, fué enviado algunos meses más tarde, como primer presidente del Tribunal de Apelación, á Hamburgo, en donde permaneció hasta fines del Imperio. En los comienzos de la Restauración partió con el mismo título á Colmar. Cuando supo en 1815 el regreso de Bonaparte dispuso que el Tribunal de Colmar prestase de nuevo juramento á Luis XVIII, y continuó administrando justicia en nombre de este príncipe hasta el momento en que, reconocida la autoridad de Bonaparte, cesó en su cargo. Durante los Cien Días vivió retirado. En la segunda Restauración fué reintegrado en sus funciones y nombrado al poco tiempo por el Alto Rhin individuo de la Cámara de los Diputados. Muy adicto á la monarquía, pero comprendiendo la necesidad de un gobierno constitucional y liberal, formó parte de la minoría de la Cámara, se alió por esta época con Royer-Collard, Camilo Jordán y otros individuos de la oposición, se opuso á la ley que violaba la libertad individual, á la que reprimía de una manera draconiana los gritos sediciosos, pidió la restricción de los poderes de la odiosa jurisdicción de los tribunales prebostales, defendió á Massena y se declaró contrario á la restitución al clero de los bienes que no habían sido vendidos (25 de abril de 1816). Nombrado en 1816 presidente del colegio electoral del Alto Rhin, fué reelegido diputado y tomó asiento en las filas de la nueva mayoría, que le nombró para presidir la Cámara en enero de 1817. A fines de 1818 fué reemplazado en el sillón presidencial, y en 30 de diciembre del mismo año obtuvo el nombramiento de guardasellos en el Ministerio Decazes. Con el mismo cargo continuó en el formado por el duque de Richelieu en 1820. En el período de un año renegó Serre de su pasado y arrojó al viento sus opiniones liberales; y si había obtenido el cordón azul y el título de conde (1820), en cambio cayó como hombre político en un justo é irremediable descrédito. Lo primero que hicieron los ultrarrealistas fué arrojarlo del poder. Luis XVIII le dió entonces el título de Ministro de Estado. Serre continuó figurando en la Cámara como simple diputado en los bancos del centro derecha. En 9 de enero de 1822 fué enviado como embajador á Nápoles, y allí pasó los dos últimos años de su vida.

SERREA (de *Serra*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas (*Serræa*) perteneciente á la familia de las Malváceas, tribu de las hibisceas, cuyas especies habitan en la Arabia, y son plantas sufruticosas, ramificadas, cubiertas de tomento corto,

blanco, suave y aterciopelado, con las hojas alternas, pecioladas, acorazonadas, trilobuladas, denticuladas, con estípulas peciolares geminadas, aleznadas y caedizas, y pedúnculos axilares solitarios, unifloros, con pétalos amarillos manchados de color purpúreo en su base y libres; involucrillo formado por tres folíolas casi membranosas, anchas, enterísimas y que se aplican sobre el cáliz envolviéndole casi por completo; cáliz quinquéfido, con las lacinias barbadas en la estivación; corola de cinco pétalos hipoginos trasovados, inequiláteros, con las uñas adheridas al tubo estaminal y la perforación arrollada; tubo estaminal columniforme, desnudo de la base al ápice, quinquedentado, con los filamentos numerosos, cortos, salientes, y las anteras arriñonadas; ovario sentado, sencillo, quinquelocular, con óvulos geminados en las celdas, colaterales, insertos hacia la mitad del ángulo central; estilo terminal con el ápice saliente y quinquéfido, y los estigmas oblicuos y truncados; el fruto es una cápsula quinquelocular, loculicida, que se abre en cinco valvas cuyas líneas medias están opuestas á los tabiques; semillas geminadas en las celdas ó solitarias por aborto, arriñonadas, comprimidas, con la testa crustácea y seno umbilicado y velloso; embrión homótropo, arqueado dentro de un albumen pequeño y mucilaginoso, con los cotiledones foliáceos, arrollados sobre sí mismos, y la raicilla ínfera.

SERREJÓN: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Navalmoral de la Mata, prov. de Cáceres, dióc. de Plasencia; 1 003 habits. Sit. al O. de Almaraz, cerca y al N. del Tajo. Terreno escabroso; cereales, aceite, garbanzos y corcho.

SERRELLA: *Geog.* Monte de la prov. de Alicante, sit. en la parte occidental del p. j. de Callosa de Ensarriá, en los confines del de Cocentaina. Es bastante elevado, pero la subida no ofrece dificultades. Desde la cúspide se disfrutan hermosas vistas y se domina extenso horizonte.

SERRES: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Juan de Serres, ayunt. y p. j. de Muros, provincia de la Coruña, 370 habits. ‖ V. SAN JUAN DE SERRES.

– SERRES: *Geog.* Cantón del dist. de Gap, dep. de los Altos Alpes, Francia; 12 municipios y 4 550 habits.

– SERRES (JUAN DE): *Biog.* Historiador francés, hermano de Oliverio. N. en Villeneuve-de-Berg hacia 1540. M. en Ginebra en 1598. Estudió en la Academia de Lausana, volvió á Francia y abrazó la carrera de ministro evangélico. Después de la mortandad de la San Bartolomé tuvo que refugiarse en Lausana. En 1579 hallábase en Nimes, en donde era profesor de Teología, y al propio tiempo desempeñaba el cargo de pastor. Asistió al sínodo de Witré (1583) en calidad de diputado del Bajo Langüedoc, y al de Saumur (1596) como diputado por el principado de Orange. Serres procuró toda su vida provocar la reconciliación de todas las comuniones cristianas. Sus esfuerzos en este sentido fueron criticados por los protestantes y por los católicos. En 1597 fué nombrado por Enrique IV historiógrafo de Francia. Dejó muchas obras, siendo entre ellas la más importante una historia de la turbulencias ocurridas en Francia desde 1537 hasta 1576, titulada *Commentarium de statu religionis et reipublicæ in regno Galliæ, libri X.*

– SERRES (OLIVERIO DE): *Biog.* Agrónomo francés. N. en Pradel, cerca de Villeneuve-de-Berg (Vivarais), hacia 1539. M. en el mismo lugar á 2 de julio de 1619. Era Oliverio el mayor de los cuatro hijos de Juan de Serres. Protestante como su padre, habitó durante algún tiempo en Suiza y en Alemania, y después regresó al Vivarais, en donde se casó con Margarita de Harcous (1559). Dos años más tarde, siendo diácono de la iglesia protestante de Berg, recibió el encargo de ir á pedir á Calvino un pastor para esta población. Durante la guerra civil y religiosa que asoló el Vivarais, Oliverio vivió retirado en el campo, ocupándose exclusivamente de Agricultura y adquiriendo vastos conocimientos agronómicos. Cuando Enrique IV quiso establecer en Francia la industria de la seda llamó á París, para consultarle, á Oliverio de Serres. El sabio agrónomo escribió con este motivo su libro titulado *La recolección de la seda por el cuidado de los gusanos que la producen.* Después de leer el rey [illegible] [illegible] có en el citado año de 1600 su célebre *Tratado de* [illegible] notable, de la que se han hecho varias ediciones. [illegible] hombre se levantó un obelisco en 1804 en la [illegible] en la misma ciudad su estatua en bronce. Además de las obras citadas, escribió Serres la *Se*[illegible]

– SERRES (AGUSTÍN [illegible] MARTÍN): *Biog.* Médico y fisiólogo francés. N. en Clairac [illegible] estudios médicos. Admitido como interno en el concurso de 1808, obtuvo el grado de Doctor en 1810 y fué sucesivamente inspector del Hospital general (1812), jefe de los trabajos anatómicos del anfiteatro central (1814), médico jefe de la Pitié (1822) y profesor de Anatomía comparada en el Muséum en 1839. Agregado de la Academia de Medicina, reemplazó en 1823 á Chaussier en la de Ciencias, de la que fué nombrado presidente en 1841; recibió en 1846 la cruz de comendador de la Legión de Honor, y en 1848 el nombramiento de individuo de la Comisión de Estudios Superiores. Este sabio distinguido se ocupó principalmente en trabajos sobre Anatomía y Fisiología del cerebro, sobre las enfermedades del cerebro y de la medula espinal, y especialmente sobre las leyes de la organización animal. En vista de sus investigaciones estableció que el desarrollo de los animales y sus diversos órganos se verifica de la circunferencia al centro y no del centro á la circunferencia. Escribió las siguientes obras: *Tratado de la fiebre enteromesentérica,* en colaboración con A. Petit; *De las leyes de la Osteogenia; Ensayo sobre la anatomía y fisiología de los dientes; Anatomía comparada del cerebro en las cuatro clases de animales vertebrados,* [illegible] *orgánicas; Principios de Organogenia; Principios de Embriogenia, Zoogenia y Teratogenia,* etc.

SERRET (JOSÉ ALFREDO): *Biog.* Matemático francés. N. en París á 30 de agosto de 1819. M. en la misma capital en 1885. En 1840 salió de la Escuela Politécnica de teniente de artillería, pero al cabo de un año dejó el servicio para continuar los estudios de Ciencias. En 1848 fué nombrado examinador para el ingreso en la Escuela Politécnica, y desempeñó como sustituto varias cátedras en la Sorbona. En 1861 fué nombrado profesor de Mecánica celeste en el Colegio de Francia, y dos años después desempeñó la cátedra de Cálculo diferencial é integral. En 1860 fué elegido individuo de la Academia de Ciencias, y en 1873 del Negociado de Longitudes. En 1868 fué promovido á oficial de la Legión de Honor. Además del gran número de Memorias que escribió, publicó también varias obras; entre ellas, *Tratado de Trigonometría* (1850), [illegible] *integral* (1867-69, 2 vol. en 8.°). En castellano tenemos: *Tratado de Trigonometría traducido* [illegible] volumen); *Tratado de Aritmética* (en 4.°).

SERRETA [illegible]

– SERRETA: Media caña de hierro, por lo común [illegible] sujeta al cabezón.

SERRETA [illegible] miento, p. j. y prov. de Alicante; 54 habits.

SERREZUELA [illegible]

[illegible]

SERREZUELA [illegible] bia).

SERREZUELA [illegible] la sierra de San Luis.

SERRERÍAS [illegible]

[illegible] habits.

[illegible]

fabricación de [illegible]

sepamos, no se han obtenido [illegible]

ingenieros, químicos [illegible] colocarse en primer término como más impor[illegible] ra, y después otras varias, de las que nos pro[illegible]

[illegible] ces puede decirse que te[illegible]

[illegible] ta la pulpa de madera; para transformar en pul[illegible] el serrín se pueden seguir dos [illegible] horas en un baño cali[illegible] solución de ácido clorhídrico en agua, en cuyo baño se disuelve muy p[illegible]

tal, que se llena con una solución de sosa cáustica concentrada á 20° del areómetro de Beaumé, caldera que se cierra herméticamente, inyectando la solución alcalina, para que tenga presión; puesta la caldera al fuego se la hace girar, y estando obrando de este modo con una temperatura de 150° centígrados y por espacio de dos horas; así se separa toda la parte filamentosa, que se lava con agua clara, se blanquea y sirve para mezclarla con la de trapos en la fabricación del papel. También puede obtenerse sometiendo el serrín á la acción del bisulfito de cal, después de reblandecido por el vapor de agua, para lo que se coloca el serrín en una caldera por la que se hace pasar una corriente de vapor de agua; después se introduce en la caldera una disolución de bisulfito de cal, y se hace hervir á una temperatura de 108°, que se mantiene hasta que se desprendan vapores sulfurosos; todas las substancias extrañas á la celulosa se disuelven, quedando ésta flotando en el líquido, del que se separa mecánicamente, se lava y se forma la pasta para hacer el papel, después de haberla blanqueado por el cloruro de calcio; las substancias disueltas en el líquido, como el tanino, el ácido acético, etc., pueden separarse por procedimientos químicos. El medio mejor de blanquear la pasta de madera, cualquiera que sea su procedencia, consiste en someterla á la acción del ácido sulfuroso en estado gaseoso, que se hace obrar sobre la pasta húmeda, pues en este estado se halla sumamente dividida ésta, y el agua que lleva en disolución el gas se hace obrar sobre ella y penetra por todas partes ejerciendo su acción descolorante en breve tiempo, por más que para obtener la descoloración total se la deja amontonada por espacio de quince ó veinte días. La pasta, después de estas operaciones, pasa por un laminador de cilindros, llamado *prensapasta*, del que sale en hojas que se dejan secar al sol.

Aun cuando no de serrín, ya que venimos hablando de su aplicación para la fabricación de pasta de madera, diremos algunas palabras acerca de la preparación de dicha pasta, empleando el llamado *Moral papelero (Brousoonetia papirífera)*, que se cría muy bien en España, y que introducido en el Japón por los años de 593 á 629 es, en aquél país, un gran elemento de riqueza para la fabricación de la pasta que nos ocupa. Los brotes de este arbusto se rozan á flor de tierra en el mes de noviembre, cuando tienen de 2 á 3 metros de longitud, atándolos después en haces y sometiéndolos á una fuerte corriente de vapor para que desprendan la corteza con facilidad, la que, una vez separada, se lava y deja secar, poniéndola de nuevo en agua después de rasparla con un cuchillo, á fin de quitarla la epidermis, que se emplea para papel basto: el líber que queda se somete á la acción del vapor de agua, se amasa y seca exponiéndole al sol para blanquearle, sometiéndole luego á la acción de una lejía hecha con cenizas de alforfón, para hacer desaparecer las gomas y resinas que contiene; después se lava y seca, y con un mazo de madera se bate para quebrantar la masa y convertirla en pulpa, que pasa á las tinas, en las que se mezcla con la suficiente cantidad de agua, á que se agrega una determinada proporción de pasta del *Kotzu (Pueraria Thumbergiana)*, agregando una preparación de flor de arroz en la goma de la raíz de *Tororo*; otro método puede seguirse para obtener la pasta del citado arbusto, completamente semejante al que puede emplearse para fabricar la del bambú, y el cual consiste en lavar la madera en agua clara ó con otra en que se haya cocido arroz; se la reduce después al estado de pulpa, como se ha dicho, y se lleva á una tina que á cada lado tiene una estufa secadero, en forma de caballete; dichas estufas se hallan recubiertas exteriormente por una ligera capa de estuco, y tienen su chimenea que atraviesa la obra de fábrica; de modo que así se obtiene un calor constante y moderado; en el taller se colocan una serie de tinas en fila alternadas con hornillos; el operario sumerge el molde en la tina y le saca en seguida, y como el molde es una especie de cedazo de fondo movible escurre el agua á través de las mallas de la rejilla, quedando la pulpa que saca en el fondo del molde, y se aprieta sobre una de las estufas, con lo que se separa la hoja de pulpa convertida en papel, que se seca en breve tiempo por el calor del hornillo; mas antes de secarse por completo se plancha, aplicándola un poco de engrudo de harina de arroz; para las grandes hojas se emplean moldes suspendidos de cuerdas y manejados por dos hombres; las hojas que se sacan se van apilando sobre una mesa, separadas unas de otras por delgados filetes de cañas, cubriendo cada pila con una tabla que se carga con pesos para que pierdan las hojas toda el agua, y después se retiran las hojas una por una, poniéndolas á secar al sol.

Es tal la importancia que tiene la fabricación de la *pasta de serrín* ó *pasta de madera*, que en Noruega se hallan establecidas más de 20 fábricas, que en 1877 produjeron cerca de 30000 quintales, por valor de unas 78000 libras esterlinas; en el año siguiente subió la producción á cerca de 400000 quintales, á los que llegaron en 1879; la pasta de madera noruega lleva la mitad de su peso de humedad, y tiene la forma de cartones taladrados, que pueden usarse como tales ó echarlos en las tinas de pasta de papel para mezclarla con ella. Sólo Francia consume anualmente unos 100000000 de kilogramos de papel; un estereo de madera ó serrín pesa unos 500, y puede dar el quinto de su peso, ó sean 100 de celulosa; por lo tanto, con 1000 kilogramos de serrín se pueden obtener 200 de pasta, y por consiguiente sólo Francia consume anualmente 200000 metros cúbicos de madera, que si ésta es de serrín y desperdicios representa una economía inmensa para el país; se calcula, según la *Revista Popular*, de que tomamos estos apuntes, que en todo el mundo se fabrican anualmente unos 950 millones de papel, bastando estas cifras para comprender la importancia que tiene el aprovechamiento del serrín, residuo de las fábricas y talleres que labran la madera. En Madrid se conoce hace unos ocho años esta aplicación, y hemos visto el uso que de ella hacen en la magnífica fábrica de papel que en Morata de Tajuña poseen los Sres. Ruiz de Velasco. La pasta de serrín se acusa en el papel ordinario empleando como reactivo el jugo que presta cualquier clase de queso; haciendo obrar dicho jugo sobre el papel se ve que toma una coloración amarillenta, tanto más fuerte cuanto más pasta de serrín contiene, en tanto que el que carece de dicha pasta no sufre alteración; este procedimiento, debido al fabricante alemán Ungeber, tiene su explicación, en que al cabo de media hora de haber obrado el jugo del queso sobre la pasta se forma una sal de anilina que tiene la coloración indicada.

El papel de serrín puede servir para decorado de habitaciones, mas para pegarle hay que emplear un procedimiento especial, pero bien sencillo: basta humedecer el papel con una esponja empapada en agua tibia, así como el muro que ha de recibir el papel; después se extiende agua de cola sobre el muro y se aplica el papel, pudiendo, una vez seco, alisarle con piedra pómez hasta sacar brillo.

Otra de las aplicaciones del serrín es la fabricación de ruedas de máquinas y de carruajes; éstas se hacen en las serrerías del O. de los Estados Unidos de América; la rueda consta de una especie de tubo de hierro de unos 15 á 16 centímetros de diámetro por 1 de grueso, unido al cubo y relleno el espacio comprendido entre ambos por serrín de pino perfectamente comprimido, pudiendo resistir la rueda sin romperse un peso de 23 toneladas. También se han hecho ensayos en el mismo punto de aplicación del serrín á las ruedas de las máquinas con resultados igualmente satisfactorios, así como para adornos y varios objetos, que se obtienen amasando el serrín y moldeándole á una fuerte presión.

Aplicación del serrín, no menos importante que la primera en que nos hemos ocupado, es la de su empleo en la fabricación del gas del alumbrado, que puede utilizar cualquier fábrica para aprovechar este producto, para lo que basta, según el ingeniero M. Tomlinsan, colocar una serie de retortas semejantes á las empleadas en la destilación de la hulla en posición vertical, recogiendo los humos en depósitos lavadores, de los que pasan por procedimientos semejantes á los de fabricación del gas ordinario, bajo campanas, desde las que se hace la distribución. Según la revista de que antes hemos hablado, puede entrar también el serrín como componente de un pienso especial para el ganado vacuno, pienso que se compone de serrín cernido, casca de cebada procedente de los residuos de la fabricación de la cerveza, sal común y ácido clorhídrico; por el tratamiento con este pienso se dice que aumenta considerablemente la producción de leche de las vacas.

Para terminar, diremos que el serrín puede emplearse como combustible en determinados casos, como en las fraguas, en la alimentación del fuego de las calderas de vapor y en ciertas industrias en que se necesita una calda brusca sin gran cantidad de calor; finalmente, todo el mundo conoce su aplicación en el uso doméstico; cuando hay gran cantidad de polvo en el suelo, que no se puede barrer sin que se esparza por la atmósfera, lo que es peligroso, y que si se riega se hace un barro que mancha el suelo, el empleo del serrín mojado que se vierte en la habitación es conveniente, porque coge ese polvo sutil y peligroso, y puede barrerse sin otra precaución y sin que se extienda por el aire ambiente.

SERRINO, NA: adj. Perteneciente á la sierra ó parecido á ella.

– SERRINO: *Med.* V. PULSO SERRINO.

SERRO: m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los crisomélidos, tribu de los criptocefalinos. Este género se distingue por ofrecer la cabeza fuerte, plana, encajada en el protórax por lo menos hasta el borde posterior de los ojos; epistoma confundido con la frente, triangularmente escotado por delante; labro muy grande; ojos muy desarrollados, poco convexos, algunas veces aproximados hacia la línea media y casi contiguos en los machos, desigualmente divididos en dos partes por un *cantus* muy grande; antenas generalmente más cortas que la mitad del cuerpo; protórax corto, convexo transversalmente, estrechado por delante, con los ángulos algo doblados; escudo muy grande, dividido en dos partes, la anterior más grande, trapezoidal, la posterior muy corta, triangular; élitros casi cilíndicos, alargados, con los lóbulos epipleurales con el borde anterior escotado, de superficie muy punteada; prosternón con el borde anterior escotado, de superficie un poco más larga que ancha, plana ó algo convexa; mesosternón muy ancho; abdomen muy desarrollado; todos los segmentos visibles; patas medianamente robustas, sobre todo las anteriores; tibias muy largas, ligeramente arqueadas; tarsos con el primer artejo oblongo, el segundo corto, el tercero bilobado. Las especies de este género se encuentran repartidas por las dos Américas.

– SERRO: *Geog.* C. cap. de municip. y de comarca, est. de Minas Geraes, Brasil, sit. en la vertiente oriental de la Serra do Espinhaço, cerca y al S.S.O. del pico de Itambe, llamado también pico de Serro; 8000 habits. Minas de oro y diamantes; tabaco y caña de azúcar.

SERRÓCERO (del lat. *serra*, sierra, y el gr. *κέρας*, cuerno): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los lampíridos, tribu de los tiniorinos, que se caracterizan como sigue: menton transversal, trapeciforme; lengüeta dividida en dos lóbulos delgados y ciliados; el último artejo de los palpos labiales triangular, el de los maxilares un poco ensanchado y truncado en su extremidad: mandíbulas anchas, bidentadas en su extremo; labro corto, entero y ciliado; la cabeza mediana y orbicular; frente truncada ó ligeramente escotada por delante; ojos muy grandes, poco salientes, finamente granulosos; antenas de 10 ó nueve artejos, el primero grueso, triangular, el segundo cónico ó algo globuloso, los cuatro ó cinco siguientes muy cortos y apretados, los tres últimos formando una gran maza mucho más larga que el tallo; el protórax transversal, convexo, estrechado de atrás á adelante, con dos senos en su base; el escudo en forma de triángulo curvilíneo; élitros convexos, ovalados, un poco comprimidos lateralmente, no estriados; patas medianas, poco robustas; tarsos muy cortos; uñas de éstos pequeñas; el cuerpo revestido de una fina pubescencia, generalmente aterciopelada.

Estos insectos son muy frecuentes en Europa, distinguiéndose en seguida por la forma tan particular de sus antenas. Existen también en África y en la América del Norte. El tipo es el *Serrocerus Bovistæ* Herest.

SERRÓN: m. ant. SERRUCHO.

SERRONIA: f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Piperáceas, cuyas especies habitan en el Brasil, y son plantas fruticosas, con las ramas flexuosas, estriadas, pubescentes y nudosas, y las hojas alternas, muy cortamente pecioladas, oblongolanceoladas, enterísimas, oblicuamente acorazonadas, lampiñas,

con los nervios y venas [illegible] por el envés, y las flores dispuestas en racimos amentáceos, erguidos, opuestos á las hojas y [illegible] mas libres; cáliz nulo; cuatro estambres con los filamentos muy cortos y [illegible] biloculares, aovadas y caedizas; ovario casi globoso, unilocular, con un solo óvulo basilar y hortótropo; cuatro estigmas reflejos y sentados; el fruto es un aquenio cuadrangular; semilla erguida con la testa membranosa; embrión lineal en el eje de un albumen córneo, con los cotiledones patentes y la raicilla [illegible].

SERROPALPO (del lat. *serra*, sierra, y *palpo*): m. *Zool.* Género de insectos del orden de los coleópteros, familia de los tenebriónidos, tribu de los melandrinos. Este género se reconoce por ofrecer los caracteres siguientes: menton trapeciforme; lengüeta escotada por delante; palpos labiales muy cortos, su último artejo ovalado y truncado en su extremidad; los maxilares grandes, con el segundo artejo en forma de un triángulo alargado é invertido, el tercero en triángulo transversal y el cuarto corto; mandíbulas bífidas en su extremidad; labro transversal, ligeramente redondeado por delante; cabeza en parte visible por arriba y truncada por delante de los ojos; éstos grandes, transversales y sinuados; antenas insertas muy cerca de los ojos, de la longitud de la mitad del cuerpo, muy delgadas; el protórax transversal, cilíndrico, estrecho por delante, truncado en sus dos extremidades; escudo subcuadrangular; élitros alargados, tan anchos como la base del protórax; patas largas; tibias delgadas, las espinas de las cuatro posteriores muy grandes; tarsos largos, los tres artejos intermedios de los anteriores deprimidos en los machos, el primero de todos largo; mesosternón muy estrecho; cuerpo alargado, pubescente.

Este género tiene por tipo un insecto (*Serropalpus striatus* Hellen.), de gran tamaño, de color pardo más ó menos claro, revestido de una pubescencia sedosa muy abundante, y los élitros son regularmente estriados, con los intervalos entre las estrías con una red muy fina. Se le encuentra en Europa.

SERROTA (LA): *Geog.* Sierra de la prov. de Avila. Se la puede considerar como parte de la Paramera (véase), y se halla al S. de la sierra de Avila y del río Adaja. Un collado de 1356 metros de alt., el puerto de Villatoro, liga la Serrota al extremo occidental de la sierra de Avila en el sitio en que las dos cadenas tienen su menor separación. Su long. es de 3 kms. y sirve de límite á los valles de Ambles y de Corneja, que se extienden el primero á Levante y el segundo á Poniente del puerto de Villatoro. La Serrota se halla también unida á la sierra de Gredos por una extensa cuerda de 22 kms. de long. llamada loma de la Cañada Alta, que comienza al S.O. del puerto de Chía y termina en la peña del Mediodía á Poniente del puerto del Pico. Describe la loma al destacarse de la Serrota un arco cuya convexidad mira al O., dirígese después á Levante y por último al S., formando una gran S que en todo su desarrollo sirve de divisoria entre las cuencas del Alberche y del Tormes. Su cumbre, alta y desprovista de asperezas, llega á 1853 m. sobre el mar en Cuarenta Pinos, término de San Martín de la Vega, y desciende á 1572 en el collado de Cepeda de Villosa, cerca del cual nace el Tormes, que se dirige en el comienzo de su curso hacia Poniente (Martín Donayre, *Descripción de la prov. de Avila*).

SERRUCHO (despect. de *sierra*): m. Hoja ancha de sierra con sola una manija ó empuñadura, y algunas tienen dos; pero no lo demás de la armadura.

— SERRUCHO: *Carp.* Entre los útiles empleados por el carpintero para cortar la madera, ocupa el serrucho un lugar muy importante por las aplicaciones especiales que tiene donde las sierras ordinarias no pueden penetrar; pertenece, entre las herramientas, á la inmensa familia de las sierras, ó útiles cortantes por desgarramiento de fibras (V. SIERRA), pudiendo dividirse los serruchos en las tres clases siguientes: *sencillos*, *de costilla* y *de armadura*.

En los serruchos sencillos se distingue el *ordinario* y el *pasaportodo*. El primero (*fig.* 1) se compone de una hoja de acero y un mango de madera unido á la primera por clavos, tornillos [illegible] ó menos finos, según lo delicado del corte, y es-

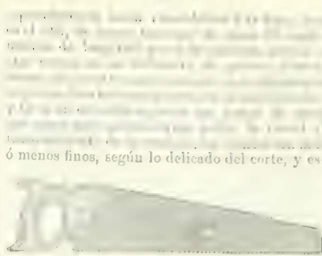


Fig. 1 [illegible]

tán inclinados hacia adelante. También se hacen serruchos de esta clase de dientes de forma de triángulo equilátero grandes y toscos, siendo la hoja de palastro ú hoja de lata, para aserrar mosaicos de tierra cocida, empleados por los soladores, y otros más finos para aserrar piezas de escayola para formar los modelos de construcción; tales serruchos suelen tener dientes por ambas caras ó cantos.

El pasaportodo, de que ya hemos hablado en

Fig. 2. [illegible]

otro lugar (V. PASAPORTODO), es de hoja más gruesa y estrecha (*fig.* 2).

El serrucho de costilla es herramienta más fina que las anteriores; sus dientes son más delicados, la hoja (*fig.* 3) es rectangular, de buen



Fig. 3. — *Serrucho de costilla*

acero, sumamente delgada, y por el canto superior se halla encajada en un hierro en U invertida, acerado, que se llama costilla, y cuyo objeto es impedir que la hoja se doble al esfuerzo del obrero, conservando, por el contrario, toda la rigidez que es necesaria; los más apreciados son los que se fabrican en Sheffiel, marca Joseph Taylor.

Los serruchos de armadura, de hoja de acero muy delgada y bien templada, más finos aún que los anteriores, pueden ser de dos clases: los *de mano*, y los llamados *sierras de relojero*. Los serruchos de mano (*fig.* 4) constan de una armadura flexible de acero *ABC*, cuyos brazos terminan en dos cilindros, *D* y *D'*; éste, hueco, deja



Fig. 4 [illegible]

[illegible] da, al que se ajusta uno de los extremos de la hoja de sierra *DD'* por medio de una espiga de hierro; el cilindro *D* está taladrado en sentido de su longitud y en forma de cuadradillo; por [illegible] la espiga en un tornillo *t*, al que sujeta una tuer- [illegible] tensión.

[illegible] hemos hablado en otro lugar, difiere de este solo [illegible] *sierras de cuchillo*.

SERRUYS: [illegible]

SERSALE: [illegible]

[illegible] agudo. El fruto [illegible] y la raicilla muy [illegible]

SERT [illegible] 837 m. de alt.; [illegible] elevadas en los al [illegible]

SERTA: f. *Germ.* CAMISA: vestidura interior de lienzo, con su cuello y mangas.

SERTAO [illegible] del río San Francisco, en la prov. de Minas Geraes. [illegible] man sertanejos.

SERTERA [illegible] tido judicial de Labiana, prov. de Oviedo; 53 habits.

SERTODO [illegible] orden coleópteros, familia melandridos, tribu [illegible] sentar el último artejo de los [illegible] versal truncado, con sus [illegible] el último de todos [illegible]

SERTORIO [illegible]

Servilio Cepion, siendo casi el único que sobrevivió al desastre de su ejército (105 a. de J. C.). En aquella derrota, aunque estaba herido, atravesó á nado el Ródano, con la coraza puesta y sin abandonar su escudo. De nuevo peleó (102 a. de J. C.) contra los cimbrios, teniendo por general á Mario. Cierto día que las tropas de éste se hallaban frente á las de los teutones, se ofreció Sertorio, que había aprendido la lengua de aquéllos bárbaros, á visitar el campo de los enemigos, y en efecto, estuvo entre los teutones y adquirió preciosos informes que comunicó á su general, de quien obtuvo justa recompensa. Vino más tarde á España (97) como tribuno legionario, y se distinguió por varios hechos audaces. De regreso en Roma alcanzó el cargo de cuestor (91), que ejerció en la Galia Cispadana. Allí, cuando Roma combatía á los italianos, Sertorio mostró una actividad extraordinaria para reunir tropas, víveres y dinero. También se halló en varios combates contra los marsos. Sulustio afirma que su heroísmo de aquel tiempo quedó ignorado por la obscuridad de su nacimiento y por la mala voluntad de los escritores. En aquella lucha perdió Sertorio un ojo; pero, como enseña Salustio, se sentía orgulloso por esta falta y por las cicatrices de su cara. A su vuelta á Roma y su aparición en el teatro oyó los aplausos de todo el pueblo. Individuo del partido popular y amigo de Mario, contribuyó al término del destierro de este último en Africa. Mario, Cinna y Sertorio, á la cabeza de tres ejércitos, quedaron dueños de Roma (87), siendo Sertorio el único que no manchó su victoria con las proscripciones, antes bien hizo degollar á la tropa de esclavos que, armados por Mario, comenzaron por asesinar á sus amos. Cuando Sila regresó de Oriente, Sertorio, conocedor de las malas disposiciones de los soldados populares, comprendió que no podría resistir á su enemigo, y saliendo de Italia vino á España (83), donde había dado pruebas de severidad ejemplarísima. Ganó las simpatías de los españoles con su espíritu justiciero, disminuyendo los impuestos y ejerciendo con blandura el mando. Antes de que hubiese podido organizar un ejército fué sorprendido por las tropas defensoras de Sila, las cuales le obligaron á huir de nuestra península. Con su escuadra vagó por algún tiempo del Africa á las Baleares, buscando un asilo y rechazado en todas partes. Al cabo pensó establecerse en las islas Afortunadas (Canarias), mas sus marinos se negaron á conducirle á ellas y le hicieron desembarcar en Africa, país en el que el desterrado tomó parte en las contiendas de los príncipes mauritanos, y en el que recibió á los diputados de Lusitania que le suplicaron que volviese á España para librarlos de la dura dominación del procónsul Annio. Aceptó Sertorio este ofrecimiento, y en la Bética, donde le esperaba un cuerpo de bravos lusitanos, desembarcó (81) con 2500 soldados romanos y 700 auxiliares libios. Ni entonces ni en su anterior campaña abrigó el propósito de libertar á los españoles, aunque aseguraba á éstos que les daría la independencia. Su verdadero propósito era adquirir fuerzas suficientes para acabar con Sila y su partido. Investido de una autoridad absoluta por los españoles, unió las fuerzas que de Africa trajo á las de 5000 lusitanos, y sin esperar nuevos aumentos derrotó y dió muerte cerca del Betis á Didio, pretor de la España Ulterior. Mientras que su cuestor, Lucio Irtuleyo, iba en busca del pretor de la España Citerior, Lucio Domicio, á quien Irtuleyo venció cerca del Anas y luego en Artábrica (Arcas, cerca de Cuenca), Sertorio recorría triunfalmente la Celtiberia y la Lusitania, siendo recibido con cariño por los naturales. Contra los sublevados envió Sila á su fiel amigo el experimentado Metelo (79) al frente de numeroso ejército. Sertorio, general consumado, cansó á Metelo con repetidas marchas y contramarchas. Aprovechando la circunstancia de seguirle de cerca, separadas del grueso del ejército, las tropas ligeras de Metelo mandadas por Toranio, las derrotó junto al Guadiana. Poco después venció cerca de Ilerda (Lérida) á Manilio, pretor de la Galia entonces romana, llamado en su auxilio por Metelo, que hubo de levantar el sitio de Lacóbriga (Lagos de los Algarbes) cuando ya su tribuno Aquilio había sido derrotado. Aumentados los recursos de Sertorio con los refuerzos que le trajo Perpenna (véase), tuvo medios sobrados para no conceder un momento de tranquilidad á Metelo, que, maestro en el arte de la guerra, huía toda ocasión de empeñar combate. No bien Quinto Sertorio se sintió apoyado por el respeto de los españoles, atento á sus fines, sentó las bases de una organización política. Aceptando la división de las Españas Ulterior y Citerior, declaró capital de la primera á Ebora, en la Lusitania, y de la segunda á Osca (Huesca). Ebora, no obstante, fué la residencia del gobierno. En ella estableció Sertorio su cuartel general, su depósito, é instituyó también un Senado, compuesto de 300 individuos romanos ó italianos, de los que le acompañaron desde su patria, y de españoles distinguidos. Este Senado gobernaba ambas provincias, teniendo bajo su dependencia pretores, tribunos, ediles y demás magistrados á estilo de Roma. Así organizó Sertorio nuestra península á la romana, y llevó la vida política, que tanto despierta la dignidad del hombre, allí donde apenas se había salido del estado patriarcal. Hizo más: «Reuniendo en Osca, ciudad grande y populosa, dice Plutarco, á los hijos de los más principales é ilustres de aquellas gentes, y poniéndoles maestros de todas las ciencias y profesiones griegas y romanas, los instruía para que, llegando á la edad varonil, participasen del gobierno y de la magistratura.» Los padres, en tanto, estaban sumamente contentos, viendo á sus hijos ir á las escuelas muy engalanados y vestidos de púrpura, y que Sertorio pagaba por ellos los honorarios, los examinaba por sí muchas veces, les distribuía premios y les regalaba aquellos collares que los romanos llaman bulas.» Esta educación equivalía á un privilegio aristocrático, pues daba el nombre y derechos de ciudadano romano á los que la recibían. Huesca, á quien sirvió de mucho la institución de aquellas escuelas, ha cumplido un deber al recordar perpetuamente el nombre de Sertorio. Osca y Ebora fueron desde aquellos días dos centros de cultura romana, la cual se difundió á las poblaciones comarcanas, que así debieron inapreciables servicios á Sertorio. Este se complacía en repetir á los españoles que eran ciudadanos romanos, y la frase enorgullecía á cuantos le oían, dando además facilidades para organizar la Administración y el ejército á la romana. Con razón pudo decir Sertorio que había hecho una Roma española, pensamiento magistralmente recogido por Pedro Corneille en el conocido verso de una de sus tragedias, que traducido dice: *Roma no está en Roma, está donde yo estoy*. Los españoles amaban con delirio á Sertorio. Refiérese que les inspiró un cariño supersticioso, haciéndoles creer que una corvatilla blanca que le regalara un cazador llamado Espano, y á la cual amaestró enseñándola á que le acercara la boca al oído, era la diosa Minerva que le ponía en antecedentes de los más secretos designios. Según Plutarco, satisfacía Sertorio la vanidad de los españoles pintándoles con distintos colores los escudos, enseñándoles á usar mantos y túnicas brillantes y adornándoles con oro y plata los gorros. Sin duda le amaban también por sus dotes guerreras. Incansable Sertorio, se hallaba en todas partes; hacía por sí los más duros trabajos y llevaba á los indígenas á pelear con aquella libertad de que tanto necesitó siempre el soldado español, el cual, guiado por el famoso romano, contaba con el triunfo, ó por lo menos con una retirada segura. Afírmase que al buscar Sertorio refugio en una c. teniendo ya cerca los enemigos, los españoles, olvidados de sí mismos, resistieron hasta ponerle encima de los muros, y luego que le tuvieron en seguridad, cada uno de ellos se entregó á la fuga. Siendo costumbre entre los generales que los que hacían formación aparte con el general perecieran con él, si venía á morir, á lo que llamaban consagración, mientras al lado de los demás generales sólo se ponían algunos de sus asistentes y de sus amigos, á Sertorio le seguían muchos millares de hombres resueltos á hacer esta consagración. Como las cosas de España iban de mal en peor para Roma, el Senado decidió enviar á Pompeyo en auxilio de Metelo (77 a. de J. C.). Unido el ejército que trajo Pompeyo al que mandaba Metelo, la guerra tomó proporciones formidables. Por una y otra parte se luchó con pericia y valor. Pompeyo, en la plenitud de la vida, había ya ganado el sobrenombre de *Grande*; Metelo, no obstante sus muchos años, seguía siendo un excelente general. Así lo reconocía Sertorio, aunque, bromeando en sus ratos de buen humor, llamaba al uno *el muchacho*, y al otro *la vieja*. En aquellas importantísimas operaciones, en que tomaban parte más de 60000 hombres de cada bando, las batallas fueron muchas, y muchas también las c. tomadas por unos y otros. Sertorio venció á Pompeyo en Lauro ó Laurona; Pompeyo y Metelo derrotaron en varios encuentros á Iturleyo ó Irtuleyo y Perpenna, segundos de Sertorio. La guerra se hizo en Andalucía, Valencia, Rioja, Aragón y el centro de España, y el resultado de tantas operaciones, cuya narración no cabe en los límites de este artículo, fué que á los cuatro años de estar Pompeyo en nuestra península la partida seguía ganada por Sertorio. El nombre de éste llegó á las regiones asiáticas como el del más formidable enemigo de Roma. Mitrídates, rey del Ponto, solicitó su concurso. Los embajadores que á este efecto vinieron á España ofrecieron á Sertorio 3000 talentos y 40 galeras á cambio de un refuerzo de tropas mandadas por un general de la confianza de Sertorio, y de la promesa de que, terminada la guerra, serían para Mitrídates los dominios del Asia Menor que había cedido por la fuerza á Sila. «No acrecentaré nunca, contestó Sertorio, mi poder con daño de la República. Decidle que guarde la Bitinia y la Capadocia, que los romanos no le disputan, pero que no consentiré que tome del Asia Menor ni una sola pulgada. Debemos acordarnos de que no hemos tomado las armas contra la patria, sino contra sus tiranos, y que estamos obligados á mantener las razones de nuestra madre común, y no su ruina.» A estas palabras, según los historiadores, respondió Mitrídates: «Si tales condiciones impone hallándose proscripto, ¿qué haría si fuese dictador en forma?» Hecho el tratado á gusto de Sertorio, éste recibió las 40 naves y los 3000 talentos, todo lo cual pasó á recoger á Denia, ganando entonces á Valencia (74). Sertorio por su parte envió á Mitrídates tropas escogidas á las órdenes del tribuno Marco Mario, el que mereció al rey del Ponto el mayor respeto y estimación. Por orden de Mitrídates los soldados de este monarca tributaban honores reales á Marco Mario, que en la guerra tenía completa libertad de acción, y que, sin la sanción del rey, decidía de la suerte de las ciudades, concediéndolas libertades, exenciones é inmunidades á nombre de Sertorio. De este modo desde el centro de la península ibérica difundía Sertorio en Asia la igualdad de derechos, que constituía el fondo de sus propósitos políticos. A Sertorio debieron algunas de aquellas apartadas ciudades y muchos de sus naturales el derecho de ciudadanía romana, que determinaba un cambio radicalísimo en su vida. Había comenzado á eclipsarse la estrella de Sertorio. Metelo ofreció por la cabeza del gran caudillo 100 talentos de plata y 20000 medidas de tierra. Tal anuncio llenó de zozobra á Sertorio, cuyo carácter melancólico y taciturno se agrió considerablemente, y su serenidad, antes imperturbable, cedió á violentos arrebatos que le llevaron á cometer injusticias. Movido por el presentimiento, confió Sertorio la custodia de su persona exclusivamente á soldados españoles, acuerdo que hirió la dignidad de sus romanos. Perpenna avivó en secreto aquellos disgustos, logrando dividir y desanimar á los sertorianos. Resultado de esto fueron algunos reveses sufridos por separarse de la obediencia de Sertorio varias ciudades hasta entonces fieles á su causa. El mismo Perpenna tramó la conjuración que puso fin, por el asesinato, en un banquete (V. PERPENNA), á la vida de Sertorio. Ni en la conjura ni en el crimen figuró un solo español. Por el contrario, la guardia personal del ilustre romano cumplió fielmente el juramento de no sobrevivirle. El epitafio que se puso en el lugar que guardaba las cenizas de aquellos valientes decía así: «En este sitio numerosas cohortes se sacrificaron á los manes de Quinto Sertorio y á la tierra, madre de todos los hombres. Privados de su jefe, la vida se les hacía una carga pesada, y combatiendo unos con otros supieron darse la muerte, objeto de sus votos.» Con Sertorio pereció la República romana que había fundado éste á tantas leguas de Roma. Los españoles se sometieron, y Perpenna, hecho prisionero, murió por orden de Pompeyo.

SERTUCHA: *Geog.* Barrio del ayunt. de Gatica, p. j. de Guernica y Luno, prov. de Vizcaya; 96 habits.

SERTULARELA: f. *Paleont.* Género de la familia de los campanuláridos, orden hidroideos, clase de los pólipos y tipo de los celentereados. Son colonias compuestas, ramosas, cuyas ramifi-

ciones se hallan [illegible] tinoso y [illegible] que se [illegible] alrededor de [illegible] droteca. Las [illegible] llanse representadas al estado fósil por una sola forma, ó sea la especie *poliponias* del género *Sertularella*, que ha sido encontrada en las formaciones correspondientes al terreno pleistoceno de la época terciaria de Ayrshire, si bien algunos paleontólogos, entre ellos Hoernes, creen que deben colocarse á continuación ó dentro de este mismo grupo las numerosas formas fósiles pertenecientes al numeroso grupo de los graptolites, cuya posición geológica no ha podido ser exactamente determinada todavía, habiéndose emitido un gran número de opiniones completamente divergentes acerca de [illegible] merece citarse en primer término la de Portlock, que fué uno de los primeros [illegible] incluyéndolos en el orden de los cefalópodos, dentro de los moluscos, pero tan sólo una parte de los mismos, pues los otros los colocaba, los unos entre los foraminíferos y los otros entre los pennatúlidos, debiendo ser también considerados como muy próximos parientes de los sertuláridos, habiendo confirmado esta hipótesis los profundos estudios de Hall, de Nicholson y de Lapworth. Pero actualmente aún se distinguen los graptolites de los sertuláridos por la presencia de un eje rígido y por la ausencia completa de raíces, siendo por tanto preferible considerarlos como un grupo independiente, si bien íntimamente unido á los sertuláridos.

SERTURNERA (de *Serturner*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Amarantáceas, cuyas especies habitan en su mayoría en la América tropical y algunas en Australia y Asia, y son plantas sufruticosas ó herbáceas, lampiñas ó vellosas, con las hojas opuestas, pecioladas, las flores dispuestas en espigas ó cabezuelas axilares ó terminales, casi globosas y sin hojas en su base; flores polígamas, monoicas, acompañadas de tres brácteas cada una; perigonio formado por cinco sépalos; cinco estambres soldados en su base en forma de cúpula, con los filamentos pestañosos, ensanchados, trífidos en su ápice, con el lóbulo medio anterífero, los laterales estériles y más pequeños, sencillos ó fimbriados, y las anteras uniloculares; ovario unilocular, uniovulado, con estigma sentado, acabezuelado, entero ó bilobulado, con los lóbulos cortos y obtusos; el fruto es un odrecillo monospermo y sin valvas, con semilla lenticular arriñonada y testa crustácea; embrión anular periférico, ciñendo un albumen farináceo; raicilla súpera.

SERUA: *Geog.* V. SARUA.

SERUÉ: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de San Vicente, p. j. y diócesis de Jaca, prov. de Huesca; 199 habits. Sit. al N. de la sierra de Monrepos. Terreno montuoso; patatas y cereales.

SÉRURIER (JUAN MATEO FILIBERTO, [illegible] *de*): *Biog.* Mariscal de Francia. N. en Laon en 1742. M. en París en 1819. Su padre, agregado como oficial á la Casa Real, consiguió para Juan Mateo, cuando éste contaba sólo trece años, un oficio de teniente. Durante la campaña de Hannover, en 1760, Sérurier resultó con la mandíbula fracturada. Hizo después la campaña de Polonia (1762), de Córcega (1768), y recibió el grado de Mayor en 1789. Posteriormente fueron rápidos sus ascensos. Promovido á coronel en 1792, fué enviado al ejército del Var; pero á consecuencia de una denuncia, se le borró de los cuadros. En vez de emigrar solicitó que se le permitiese servir como soldado, y poco después era reintegrado en la jefatura de su regimiento. Su brillante conducta en el combate de Utello (28 de febrero de 1793) le valió el grado de general de brigada. Promovido á general de división en 1795, contribuyó en 23 de noviembre del mismo año [illegible] la derrota de los austriacos en Loano, distinguióse sucesivamente en 1796 en Batifolo, Nocetto y Saint-Michel, tomó una parte muy activa en el triunfo de las batallas de Mondovi y Castiglione, continuó el sitio de Mantua, que capituló en febrero de 1797, y después de haber asistido á la batalla del Tagliamento se apoderó de Gorizia. A Sérurier fué á quien, después de firmarse los preliminares de paz en Leoben, envió Bonaparte á París á llevar al Directorio 22 banderas cogidas al enemigo. A su regreso á Italia recibió el go-

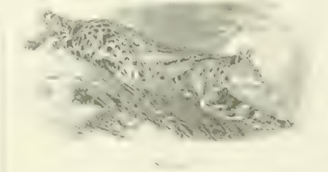
[illegible] te la campaña, que fué desastrosa para l[illegible] por Moreau, cuando los rusos, al mand[illegible] abril de 1799), peleó todo el día [illegible] Puesto al poco tiempo en libertad [illegible] Gobernador de los Inválidos y [illegible] en 1805, conde en 1808, comanda[illegible] la llegada de los ejércitos aliados á París, en 1814 [illegible] deras y estandartes cogidos al enemigo, y recibi[illegible] nio. Cuando Napoleón volvió de la isla de Elba el mariscal le presentó un mensaje de adhesión, que firmó con los inválidos. Destituído en los comienzos de la segunda Restauración, vivió retirado hasta su muerte. En 1864 se le levantó en Laon una estatua en bronce.

SERVADOR (del lat. *servātor*): adj. Guardador ó defensor. U. únicamente en Poesía como epíteto de Júpiter.

Bajaste en oro de tu sacra esfera,
[illegible]

SERVAIS (FRANCISCO): *Biog.* Compositor belga. N. en San Petersburgo, de padres belgas, en 1846. Cursó primero los estudios clásicos, y más tarde se dedicó á la Música. Aprendió la armonía y el contrapunto bajo la dirección de J. Kufferath (1864-67), y fué discípulo en 1869 de Listz, con quien en los años siguientes viajó durante cuatro ó cinco meses por Alemania y Austria. En un concurso musical celebrado en Roma (1873) ganó el primer premio por su célebre es[illegible] coros y orquesta, composición ejecutada en los [illegible] en el Teatro de Amberes. Por la maestría con que dirigió (1881) la Festival-Listz fué nombrado por el gobierno belga comendador de la Orden de Leopoldo. Es también autor de algunas composiciones líricas basadas en poemas de Víctor Hugo, Alfredo de Musset, Lamartine y otros poetas franceses.

SERVAL [illegible] orden fieras, familia félidas, que se caracteriza por tener dientes caninos de la mandíbula supe-



rior medianos, con los bordes anterior y posterior transversalmente convexos; los de la inferior, iguales á los de la superior, exceden mucho [illegible] de la mandíbula superior con un lóbul[illegible] interno saliente hacia dentro; sin pi[illegible] uñas retractiles.

[illegible] prolongada y un poco chata; la [illegible]

[illegible]

[illegible] y ni [illegible] recordada muy bien consiguió su [illegible] [illegible] le molestaba [illegible] de la [illegible], se [illegible] pelo gruñendo y lanzaba miradas furiosas hasta que no veía [illegible]. Mario, [illegible] la mayoría de los que se [illegible], en un [illegible] de temperatura.

[illegible] Caserío del ayunt. y p. j. de Montefrío, prov. de Granada; 206 habits.

SERVAT: *Geog.* País de Francia, en el [illegible], hoy del dep. del O[illegible], correspondiente [illegible] al cantón de Senlis [illegible] el [illegible] y el [illegible] del Oise.

SERVALICO: *Geog.* Caserío del ayunt. y p. j. de [illegible], prov. de Almería; 64 habits.

SERVAN (ANTONIO JOSÉ MIGUEL): *Biog.* Magistrado y publicista francés. N. en Romaus (Delfinado) en 1737. M. en Saint [illegible] (Bocas del Ródano) en 1807. Hizo sus estudios en Lyón, después en París, en donde aprendió Jurisprudencia; dedicóse también á la Literatura y Poesía. A la edad de veinte [illegible] nombrado abogado general en el Parlamento de Grenoble. [illegible] todas las ideas generosas, [illegible] entusiasmo las nuevas doctrinas. Todas las teorías sociales que veinticinco años más tarde debían renovar la faz de Europa y abrir un nuevo camino á la civilización, las había expuesto Serván y desarrollado, según aseguran los escritores franceses, en [illegible] Parlamento de Grenoble en 1766. Inspirándose en los [illegible] de [illegible] y de [illegible], [illegible] del Derecho [illegible] la sanción de un contrato tácito, existente de hecho entre el individuo y la sociedad. Para conseguir el fin que se proponía tuvo que criticar la legislación de su época, tan opuesta á todo movimiento progresivo. Dos años después Serván tuvo ocasión de poner en práctica las teorías expuestas en 1766, la igualdad de todos ante la ley, la protección para el débil, la justicia accesible á todos, en un discurso de gran resonancia que pronunció en favor de una protestante casada con uno de la misma religión, quien, después de abandonar á su esposa, se hizo católico y se volvió á casar con su [illegible] que llevaba en sus entrañas, hizo á su marido comparecer ante el Parlamento de Grenoble, en presencia de cuya corporación Serván sostuvo con valor los derechos de esta protestante contra su indigno esposo, el católico, siendo adoptadas sus conclusiones. La reputación de Serván parecía invulnerable, pero sus mismos triunfos le crearon [illegible] imprevisto vino á poner fin á la carrera del magistrado. Una señorita, Bon, cantante de la Opera, hizo firmar al conde de La Suze una carta-orden de 50 000 francos, cuyo pago exigía. Llevado el asunto al Parlamento de Grenoble, Serván pidió la nulidad de la obligación como contraria á las buenas costumbres, y pronunció una larga requisitoria. La opinión pública se hallaba muy dividida. Los adversarios del conde de La Suze lanzaron contra el abogado general epigramas y versos injuriosos. Enterado de que intentaban silbarle al terminar su requisitoria, suprimió la [illegible] en 1772. A partir de este momento, Serván no quiso desempeñar ningún destino [illegible] escritos. Serván acogió con entusiasmo las grandes reformas de la Revolución, pero se negó á ocupar asiento en los Estados generales. En 1792 [illegible] Provenza. Nombrado presidente del colegio electoral de Tarascón, y designado candidato al Cuerpo Legislativo, obtuvo el nombramiento de diputado por [illegible] Senado, [illegible] hasta su muerte viviendo retirado. Se citan, entre sus numerosos escritos, los siguientes: *Reflexio-* [illegible] *provincial sobre el examen del magnetismo animal*; *Apología de la Bastilla*; *Consejos al clero* [illegible] vertida al español con el siguiente título: *Colección de discursos forenses sobre la legislación y* [illegible] *de* [illegible] *criminales* [illegible] *á la moral y á la humanidad, y otros diversos* [illegible] *y sus costumbres* (en 8.°), etc.

SERVAN DE GERBEY (JOSÉ): *Biog.* General y político francés, hermano de Antonio. N. en Romaus en 1741. M. en París en 1808. Comenzó el servicio en 1760, hizo la campaña de Córcega en 1769, fué ascendido á capitán en 1772, á Mayor de granaderos reales en 1779 y á teniente de ayo de los pajes de Luis XVI. Partidario José Servan de Gerbey de las ideas filosóficas y de las reformas, publicó artículos militares en la *Enciclopedia* de Diderot y dió á luz el *Soldado ciudadano*. Teniente coronel en 1791, coronel en marzo de 1792, Mariscal de Campo en mayo siguiente, recibió en este mes la cartera de Guerra cuando los girondinos subieron al poder. En 12 de junio de 1792 abandonó el Ministerio, del que volvió á encargarse después de la jornada del 10 de agosto, para presentar la dimisión en 3 de octubre. Nombrado en el mes anterior general de división, recibió en 6 de octubre de 1792 el mando en jefe de los Pirineos Orientales, fué destituído en mayo de 1793 y preso en la Abadía, en donde permaneció hasta después de la jornada del 9 de termidor. En septiembre de 1795 recobró la libertad y su sueldo de general. El Directorio lo empleó en 1799 en el cargo de inspector general de las tropas del Mediodía; después, en la época de Bonaparte, recibió el mando de divisiones militares en el interior, fué presidente del Comité de las Reservas, inspector jefe en las revistas (1803), y en 1807 se le concedió el retiro. Serván era un general mediano, pero un militar instruído, un patriota sincero, un administrador hábil y honrado. Escribió las siguientes obras: *Proyecto de constitución para el ejército francés; Suplemento al arte militar de la Enciclopedia; Historia de las guerras de los galos y franceses en Italia*, en colaboración con Jubé de La Perelle, y el tercer volumen del *[illegible] de la Revolución*.

SERVANDONI (JUAN JERÓNIMO): *Biog.* Arquitecto y pintor italiano. N. en Florencia en 1695. M. en París en 1766. Estudió Pintura en la ciudad de su nacimiento, después en Roma, en donde tuvo por maestro á Panini, se dedicó al paisaje y aprendió la Arquitectura bajo la dirección de Rosi. Durante un viaje que hizo á Portugal se le encargó la ejecución del decorado para las fiestas públicas, y de las decoraciones para el Teatro de Lisboa. Dotado de grande imaginación y extremada facilidad, salió por completo triunfante en sus trabajos y recibió la Orden de Cristo. Cuando abandonó á Lisboa fué á París á buscar fortuna (1724). Sus bellas decoraciones de *Orión*, en la Opera (1728), llamaron la atención, y sus cuadros fueron muy buscados. Un paisaje representando *[illegible] ruinas*, que figura en el Museo del Louvre, le valió el ser nombrado en 1731 individuo de la Academia de Pintura. Dábase á conocer al mismo tiempo por medio de proyectos de trozos de Arquitectura, en los cuales desplegaba toda la riqueza de su imaginación. Nombrado arquitecto del rey en 1732, fué encargado de construir la portada de la iglesia de San Sulpicio, á la cual dió un carácter noble é imponente; la capilla de la Virgen y el coro de la misma iglesia. Hizo además la iglesia de Coulanges en Borgoña, el altar mayor de la catedral de Sens y el de los Cartujos de Lyón. Entre sus proyectos se citan el de la plaza de Luis XV, que se proponía adornar con 360 columnas, peristilos y una doble galería. La fiesta que dirigió cuando el casamiento de Isabel de Francia con Felipe de España, en 1739, fué muy notable. Algunos años después de su matrimonio, realizado en Londres en 1740, marchó á Dresde, en donde dió el plano de la plaza del Teatro, hizo varias decoraciones (1755), y recibió, con una pensión, el título de arquitecto decorador de Augusto III. Cinco años más tarde hallábase en Viena, y allí dirigía las fiestas que se celebraron con motivo del casamiento del emperador José II con la infanta Isabel. Después de dirigir en Stuttgard los espectáculos de la corte regresó Servandoni á París, en donde terminó su vida. Una calle próxima á la iglesia de San Sulpicio, en París, lleva ó llevaba el nombre de Servandoni.

SERVAR (del lat. *servāre*): a. ant. Observar, guardar.

SERVATI ó SERVATTI: *Geog.* Nombre aplicado á todo ó á parte del archipiélago del S.O. de las islas Molucas, Indias holandesas, Archipiélago Asiático. El nombre de Servati parece corrupción de la palabra holandesa *Zuid-Wester*; 5 236 kms. y 54 000 habits. Comprende los grupos insulares de Damma, Roma, Letti, Kisser, Sermatta, Baba, Nila y otros menos importantes.

SERVATO: m. Planta con florecitas amarillas y aparasoladas, calicillos de cinco dientes, fruto aovado y ceñido con una membrana.

– SERVATO: *Bot.* La planta conocida con este nombre pertenece á la familia de las Umbelíferas, tribu de las peucedáneas, y es conocida con el nombre científico de *Peucedanum officinale* L., la cual es una especie caracterizada por tener la superficie lampiña y de color verde obscuro; el tallo, de 5 á 12 decímetros, erguido, finamente estriado, ramificado en la parte superior; las hojas radicales, grandes, partidas en tres ó cinco segmentos y largamente pecioladas; éstas y las superiores se dividen en lacinias largas, lineales, puntiagudas, extendidas y más ó menos anchas; flores amarillentas reunidas en umbelas terminales, grandes, de 12 á 20 radios delgados, estriados y lampiños; folíolas del involucrillo desiguales, lineales y aleznadas; estilos tan largos como el estilopodio; fruto trasovado, oblongo, mucho más corto que el pedicelo. Florece en julio y agosto, y habita en la región septentrional de la península y en la Europa media.

De esta planta se han empleado en Medicina los frutos como carminativos, y se ha atribuído á la misma planta, aun cuando esto sea bastante dudoso, la producción de la raíz de πευκη, citado por Dioscórides y Plinio, porque con el jugo amarillo gomorresinoso de dicha raíz se pretendía curar una multitud de enfermedades, entre ellas la hipocondría, el catarro, la retención del menstruo, la epilepsia y otras.

SERVENCIA: f. *Bot.* Nombre vulgar de una planta perteneciente á la familia de las Globulariáceas, la cual es conocida entre los botánicos con el nombre sistemático de *Globularia Alypum* L.

SERVENTESIO (del provenzal *sirventes* y *serventes*): m. Género de composición de la Poética provenzal. Su asunto es generalmente moral y político, y su tendencia satírica. Parece que se llamó así por considerársela como sirviente de la canción amatoria tenida entre los trovadores por el género principal y más excelente.

– SERVENTESIO: Cuarteto en que riman el primer verso con el tercero, y el segundo con el cuarto.

SERVERA (FRANCISCO MARIANO): *Biog.* Escritor español. N. en Sineu (Baleares) á 18 de octubre de 1827. Cursó en Palma Filosofía y el primer año de Medicina, y con motivo de la extinción de la Universidad de Palma pasó á Barcelona para continuar los estudios, donde, ganando siempre la nota de sobresaliente, los terminó y se le condecoró con el grado de Licenciado en Medicina y Cirugía (1848). Al recibirlo desempeñaba el destino de primer ayudante de Toxicología, que por sus precoces conocimientos en la ciencia de curar se le había conferido. Barcelona proporcionó también á Servera la afición á la poesía castellana; dedicóse á su cultivo, y produjo allí con éxito distinto sus primeras composiciones en rima. Una de ellas, *La desesperación*, se le premió con el título de académico de la de Emulación. Otras muchas que escribió desde entonces aparecieron en los periódicos de Palma, y muy particularmente la que desde Sineu, en donde residía ejerciendo su facultad, remitió (1860) al concurso abierto por la Academia de Ciencias y Letras de las Baleares para celebrar la visita que hizo á Mallorca Isabel II. Esta poesía fué premiada con el título de socio correspondiente, y con este motivo se insertó en el precioso álbum impreso en casa de Gelabert. He aquí el catálogo de sus obras hasta 1868: *Las intrigas de un privado, drama original en cinco actos y en verso* (Palma, 1845, en 4.° mayor). – *La huérfana de Barcelona, historia-novela original* (íd., 1850, en 4.°). Es una novela histórica que trata de los acontecimientos que su autor había presenciado en la capital de Cataluña. – *Doña Elvira de Belloch ó hay nobles que no lo son, drama original en tres actos y en verso* (íd., 1851, en 8.° mayor). – *Doña Lu[illegible]*,

la de Toledo. Novela [illegible] 1852, 2 t. en 4.º). – *Leyenda de D.* [illegible] *Dañado, drama en* [illegible] (manuscrito). – *Francia, Inglaterra y España,* comedia en tres actos [illegible] *capitán Montaner, drama* [illegible] [illegible] – *La* [illegible] *en tres actos y en verso* [illegible] *roni, novela histórica* (2 t. en 4.º, manuscritos). – *El mundo tal cual es. Novela crítica original* (Palma, 1863, en 4.º).

SERVERETTE: *Geog.* Cantón del dist. de Marvejols, dep. del Lozère, Francia [illegible] 4 660 habits.

SERVET (MIGUEL): *Biog.* Célebre [illegible] español. N. en 1509 ó 1511, en Tudela [illegible] Navarra de Aragón según la opinión más admitida. M. en la hoguera, en Ginebra, [illegible] 27 de [illegible] de 1553. No han logrado sus biógrafos resolver el problema del pueblo en que vió la luz primera, ni tampoco han faltado extranjeros que hayan negado á España la gloria de haber sido la madre de Servet. La investigación de muchos eruditos extranjeros citados por Fr[illegible] de los Ríos en un excelente estudio crítico-biográfico acerca de Servet, da por patria á Tudela en 1511. Miguel procedía de antigua familia; su padre fué notario, y otro pariente se contó entre los catedráticos de Derecho. Afírmase que recibió Servet la primera educación en un convento. Consta que cursó cuatro ó cinco años en la Universidad de Zaragoza, saliendo regular latino, instruído en griego y hebreo, en Matemáticas, Geografía, Filosofía y Teología, adquiriendo además la instrucción general que por entonces habían difundido Pedro Mártir de Anglería y otros escritores. Entre la Iglesia y la profesión de su familia se decidió por la última, trasladándose á Tolosa para estudiar Leyes en su Universidad. Otros ponen en duda que en ella estuviera. Seguimos, no obstante, á los que enseñan que á Tolosa de Francia le envió su padre cuando Miguel contaba diecinueve años de edad. No volvió á pisar el suelo de España. Allí pasó tres años de su vida. Era la edad de las contiendas teológicas y filosóficas. Tan graves cuestiones absorbían las inteligencias, y especialmente la de Servet, que, si estudió las *Pandectas,* mayor atención dedicó á la Teología, al Antiguo y Nuevo Testamento, á los filósofos griegos y alejandrinos. La lectura del tratado de Sabunde sobre la *Teología racional* llevó á Miguel á la peligrosa labor de sujetar la religión al examen y dictado de su entendimiento. Con esto y la prevención contra los abusos del clero romano, criticados por Erasmo, planteó Servet, que era un espíritu religioso, la lucha entre su creyente corazón y su pensamiento protestante. Estas aficiones teológicas le hicieron olvidarse del Derecho. No resultó un secuaz vulgar de los de corifeos de la Reforma; fué un *librepensador,* un protestante individual y suelto. No quiso levantar iglesia contra iglesia, pero sí tuvo empeño en probar como verdaderos sus conceptos sobre el cristianismo, en explicarlos y darlos á conocer. Antes de descubrir esta situación de su espíritu aceptó, desde muy joven, el puesto de secretario de D. Juan de Quintana, franciscano y confesor de Carlos V. Quintana y Servet, con la corte, corrieron varias ciudades de Italia y Alemania. En Bolonia asistió Miguel á la coronación de Carlos V y conoció al Papa, viendo á los más poderosos príncipes de la Tierra besarle las sandalias. En la declaración que prestó á 5 de abril de 1553, en las cárceles de Vienne (Delfinado), dice que desde Bolonia continuó con el mismo destino viajando por Alemania, y que por haber muerto su amo pasó á Basilea y Estrasburgo. Quintana murió en Segovia á 2 de noviembre de 1534; y como Servet publicó en 1531 su obra sobre la Trinidad, no puede ser cierto que se hallase entonces libre por la muerte de su amo, que vivía en dicho tiempo. Más verosímil es la versión según la cual el deseo de mayor libertad para sus opiniones le impulsó á dejar la secretaría. Después Servet apareció en Basilea, á donde parece que se trasladó en 1530 buscando á Ecolampadio, y en Estrasburgo, tratando con [illegible] y Capitón. A estos tres expuso algunos de sus pensamientos, sin lograr convencerlos. Ecolampadio, jefe de la secta en Basilea, dió [illegible] de alarma á los demás pastores, diciendo que Servet negaba la coexistencia eterna de Cristo como hijo de Dios. Poseído Miguel de verdadero [illegible] sófico, sabiendo que los tres citados teólogos,

[illegible] sobre el mismo asunto. La doctrina [illegible] hubo de adoptar el nombre de Miguel de Vi[illegible] [illegible] la desventura de trabar conocimiento con el hom[illegible] [illegible] exponerle su doctrina, esperando catequizarle. Testarudo el español, soberbio y fanático el otro, chocaron como dos peñas. Calvino concluyó por rehuir y despreciar la controversia, lo que era un motivo más para que en Miguel creciera el ardor de lucha. En París se había procurado Servet medios para atender á su subsistencia. Como otros sabios pobres de su tiempo, se amparó de la imprenta, dedicándose á corrector de pruebas. Estudiante de profesión, cursó entretanto Matemáticas, Física y Medicina. Es muy probable que en 1535 residiera en Lyón. En dicha ciudad se hallaba la casa editorial de los hermanos Trechsel, una de las más acreditadas de aquel siglo. Miguel Servet entró en ella, continuando al mismo tiempo sus estudios en la rica librería. Deseando los Trechsel una traducción de la *Geografía* de Ptolemeo, la encomendaron á Miguel, que desempeñó magistralmente el cometido, trasladando la obra del griego al latín, corrigiendo los errores de las antiguas ediciones, aclarando varios puntos obscuros é ilustrando oportunamente el texto. Servet además revisó y corrigió varias obras de Anatomía, Medicina, Farmacia y otras ciencias naturales. En aquella época llegó á la madurez de su inteligencia y de su saber. Con motivo de la impresión de algunos libros del famoso médico lionés Sinforiano Champier, trabó amistad con éste, que gozaba de mucha autoridad en su país, ya por su ciencia, ya por los servicios prestados en períodos de epidemias. Champier era galenista y sustentaba la importancia de la Astrología en las ciencias médicas, principalmente bajo el aspecto del pronóstico. Su amistad y los favores que dispensó al español influyeron más tarde en el destino del último, á quien sus relaciones con Champier y los estudios particulares que había hecho de la Medicina le sugirieron el pensamiento de profesarla. Trasladóse Miguel con tal propósito á París (1536); ingresó en el Colegio de Calvi, y [illegible] maestros al célebre Silvio, á los no menos famosos Fernel y Gunter, y tuvo por condiscípulo y amigo al insigne Vesalio, que llegó á ser el anatómico más eminente de su siglo. Silvio, en sus *Instituciones anatómicas,* escribió: «Tuve por ayudantes á Andrés Vesalio, joven muy diligente en la anatomía, y después á Miguel Villanovano [illegible] de ellos examiné en muchos cadáveres las partes [illegible] el título de maestro en Artes y doctor en Medicina. [illegible] Matemáticas y Geografía, ciencias de las que abrió cursos públicos en el Colegio de los Lombardos. [illegible] siguieron sus lecturas personas de distinción, entre ellas un joven sacerdote distinguido por su talento, Pedro Paulmier, que luego fué obispo de Vienne del Delfinado y generoso protector [illegible] en su libro titulado *Syruporum* [illegible] el éxito logrado en su cátedra, y la notable [illegible]

[illegible] solapado, [illegible] Duró la [illegible] grafa de es[illegible] blioteca N[illegible] porque si viene. [illegible] Durante la dis[illegible] *Christian*[illegible] manuscrit[illegible] impresores se n[illegible] entre ellas la de [illegible] de Tourn[illegible] cartas con [illegible]

[illegible] de Calvino, lleno por él [illegible] presentando [illegible] Servet de here[illegible]. Para los prot[illegible], como para los [illegible], [illegible] se presen[illegible] Calvino, dice un biógrafo [illegible] con [illegible] hecho prender á Servet, [illegible] contra el y le refutó en los tratados que intituló *Sententiæ* [illegible] Servet se defendió con energía. El proceso [illegible] los debates [illegible] de una pedantería [illegible]; los sufrimientos [illegible] peraban á Servet, que después de haber atacado á Calvino se negó á responderle; esto era correr [illegible]. En su furor, Calvino llegó á provocar á las Iglesias de los cantones para pronunciar sentencias desfavorables al vencido. Servet fué condenado á ser quemado vivo (26 de octubre), á pesar de los esfuerzos del presidente del Consejo de la República, Amied Perrin. Servet, que permaneció inquebrantable en su fe, se negó [illegible] de Farel, que acudió desde Lausana para asistirle en sus momentos supremos.» Según Picatoste, hecha la denuncia, Miguel fué preso inmediatamente, juzgado y sentenciado á muerte en hoguera, con una precipitación que no le permitió aun nombrar defensor para probar que eran falsas casi todas las 38 proposiciones (40 según otros) de la acusación. «Servet, escribe Picatoste, fué condenado sin defensa y maltratado; no se le permitió ni aun mudarse camisa en la prisión; sus cartas á Calvino pidiéndole ropa no tuvieron respuesta. La mayor parte de los cargos que le hicieron fueron supuestos.» Esto es cierto. Así, se le acusó de haber dicho que no vivía el alma más que el cuerpo. «Esto, escribía Servet en una carta desde la cárcel, es horrible y execrable: entre todas las herejías y entre todos los crímenes no hay ninguno tan grande como el de hacer mortal el alma. El que diga esto, no cree que hay justicia, ni Dios... ni nada, sino que todo es muerte, y que el hombre y las bestias son una misma cosa... Me condenaría yo mismo á muerte.» En la carta, escrita á 22 de septiembre de 1553, y dirigida al Consejo de Ginebra, afirmaba que moriría contento si se le probaba que había dicho semejante cosa, y terminaba de este modo: «¡Os pido, señores, justicia, justicia y justicia!» Esta palabra, y la de misericordia que pronunció al morir, fueron objeto de las burlas de Calvino. Marchó á la muerte, dice el biógrafo francés antes copiado, «con paso firme gritando: – ¡Dios mío, salvad mi alma! ¡Jesús, hijo de Dios Eterno, ten piedad de mí! Ultimo testimonio de su fe. Viendo encender la hoguera lanzó un grito desgarrador, y expiró después de media hora de espantosos tormentos.» Extremando los rigores del suplicio, ha dicho Federico Rubio, «echaron leña verde. – Así duró dos horas. Gracias que, apiadados algunos circunstantes, añadieron leña seca.» Pereció exclamando: *Justicia y misericordia*. Parece que fueron muchas las personas que hicieron inútiles instancias para salvarle la vida. «Una tradición popular, falta de autenticidad, agrega el biógrafo francés referido, representa á Calvino oculto detrás de una ventana para gozar viendo el suplicio de su víctima; es un error. Parece que Calvino hubiera deseado que Servet no fuera quemado. Sin embargo, mantuvo con energía, como T. de Beze, el derecho [illegible] á los herejes.» Ignoramos en qué se fundan los que dicen que el suplicio se verificó en 27 de octubre de 1554. De la doctrina de Servet, como filósofo y teólogo, dan cuenta estas líneas del biógrafo francés: «La obscuridad de las ideas, las incorrecciones del estilo, la rareza del libro *(Christianismi Restitutio)* han originado juicios contradictorios sobre la doctrina de Servet. He aquí en qué consiste: Lutero y Calvino han atacado al dogma católico en un punto, la redención; pero otros puntos del cristianismo primitivo han sido corrompidos por Roma; se necesita una revolución. Servet aspiraba, pues, á refundir el conjunto de todos los misterios; como el teólogo es á la vez filósofo, explica el dogma religioso con ayuda de un sistema metafísico, con el panteísmo neoplatónico, en moda desde el Renacimiento: admite la indivisibilidad absoluta de Dios, y niega por consecuencia toda diversidad necesaria, toda distinción de personas en él. Dios, uno, simple, entra en relación con el mundo por las ideas, á la vez tipos eternos y principios substanciales y [illegible] de los seres contenidos en ellas. Dios es todo, todo es Dios. Servet, así, se niega á reconocer dos naturalezas en Jesucristo, y sostiene que es el hijo de María el que es consubstancial con Dios. Es un intermediario entre Dios y el hombre, en el sentido de que Dios se manifiesta por él y que todos los seres manan de él. Servet admite la encarnación, pero da una explicación racionalista que destruye este dogma. Ataca también la moral cristiana negando la transmisión del pecado original y no reconociendo la necesidad de la gracia ni de la fe para la salvación. Esta doctrina, separada de sus principios filosóficos, conducía prácticamente á las consecuencias del socinianismo, y sublevaba á los cristianos de todos los partidos. No obstante, con Saisset puede decirse *que ensayó, no sin [illegible] misterios del cristianismo*, y que fué el *inspera[illegible]* Federico Rubio, hablando del tratado *De Trinitatis erroribus*, afirma que la doctrina de Servet, en último término, resulta unitaria. Gran fama ha dado á Servet el haber descubierto la circulación de la sangre sesenta años antes de que fuera demostrada por Harley, y aquí conviene copiar las palabras de otro francés, Flouréns, consignadas (abril de 1854) en el *Journal des Savants*: «¿Cómo un descubrimiento de pura y profunda Fisiología se halla en un libro sobre la *Restitución del cristianismo?* Cuando se echa una ojeada sobre los escritos de Servet, se nota bien pronto el partido que en Teología sacó de atenerse única y obstinadamente al sentido literal... La Escritura dice que el alma está en la sangre, que el alma es la sangre misma. Entonces, dice Servet, para saber cómo se forma el alma, es preciso ver cómo se forma la sangre; para saber cómo ésta se forma, es preciso ver cómo se mueve, y así, á propósito de la *Restitución del cristianismo*, llega á la formación del alma, de la formación del alma á la de la sangre, y de la formación de la sangre á la [illegible]. Aún no ha sido estudiado Servet como merece bajo sus múltiples fases de erudito, sabio honrado, filósofo, geógrafo, políglota, teólogo, y principalmente médico fisiólogo. De su erudición se ha dicho con razón que le perjudicó su demasiado saber. Según Rubio, examinados con imparcialidad y detenimiento los pasajes del libro de *Christianismi Restitutio*, en que Servet da noticia de la circulación, «se ve perfectamente descrita y establecida la circulación del corazón á los pulmones y de los pulmones al corazón. Se encuentra, además, otro descubrimiento, aunque expresado con cierta indecisión, por ser contrario á la enseñanza de Galeno. Este suponía que el hígado era el centro de la circulación general de la sangre; Servet vió el verdadero origen de la circulación venosa propia del hígado, la circulación de la vena porta, tomando su origen en las venas mesentéricas. Y ya que no pudo, ni se atrevió, á afirmar la circulación de la sangre por la aorta, dijo «que los espíritus que por ella circulaban eran de *color rojizo*.» La circulación de la sangre ha sido para la Medicina un descubrimiento tan trascendental como para el comercio y la civilización el descubrimiento del Nuevo Mundo. Y así como Colón no descubrió toda la América, sino parte de ella, así Servet, descubriendo la mitad de la circulación, no es por eso menos digno de alto honor. Sin duda Servet era un genio que hubiera producido y descubierto muchas cosas más, si hubiera estudiado muchas cosas menos.» No puede decirse exactamente que Servet tuviera discípulos en vida suya, porque fué quemado, juntamente con sus libros, antes de que sus doctrinas hubiesen podido echar raíces; pero se llamaron *serretistas* los que más adelante defendieron las mismas creencias, y Sixto Senense dió este mismo nombre á unos antiguos anabaptistas de Suiza que pensaban como Servet. Dejó Miguel las siguientes obras: *De Trinitatis erroribus libri VII, per Michaelem Servetum ab Aragonia hispanum* (Haguenau, 1531, en 8.º, y Nuremberg, 1791, en 12.º). – *Dialogorum de Trinitate libri II. De justitia regni Christi capitula IV* (Haguenau, 1532, en 8.º). – *Claudii Ptolemei Alexandrini geographiæ enarrationis libri VIII, ex Biliraldi Pirckheimbery, translatione, seu ad Greca et prisca exemplaria a Mi-* [illegible] *nomina de nostri secoli morem esponuntur quin-* [illegible] *in collatione* [illegible] Lyón, 1535, en folio, con gran número de figuras; Vienne del Delfinado, 1541, en folio., con íd.) – *In Leon. Fuchsium apologia pro Symph. Campegio* (París, 1536, en 8.º). – *Syruporum universa ratio ad Galeni censuram diligenter exposita, cui post integram de concoctione disputationem, præscripta est vera purgandi methodus cum aphorismo, concocta medicari* (íd., 1537 en 8.º; Venecia, 1545, en íd., y Lyón, 1546, en íd.). – *Apologetica disceptatio pro astrologia* (París, 1538, en 8.º). – *Biblia Sacra ex Santis Pagnini translatione, ad hebraicæ linguæ amussim de recognita, et Scholiis illustrata, ut plane nova editio videri possit* (Lyón, 1541, en folio). – *Christianismi Restitutio. Totius ecclesiæ apostolicæ ad sua limina vocatio, in integrum restituta cognitione Dei, fidei Christi, justificationis nostræ, regenerationis baptismi et cœnæ Domini manducationis*, sin lugar de impresión, pero se sabe que fué en Vienne del Delfinado (1553, en 8.°): el original se reprodujo fielmente en la edición de Nuremberg (1790, en 8.º). – Se le atribuye sin fundamento el *Thesaurus animæ christianæ*. Abundantes noticias bibliográficas, comprendiendo cosas que no creemos que escribiera Servet, por lo cual aquí no se citan, hallará el lector en la *Biblioteca* de Bover (t. II, páginas 395-97), y Latassa (t. III de la edición de 1886, págs. 191 á 194).

SERVETO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que está agregado el lugar de Señés, p. j. de Boltaña, prov. y dióc. de Huesca; 328 habits. Situado cerca de Gistain y Plou. Terreno montuoso; cereales, hortalizas y legumbres.

– SERVETO (MÍCER ANDRÉS): *Biog.* V. ANIÑÓN (MICER ANDRÉS SERVETO DE).

– SERVETO (MIGUEL): *Biog.* V. ANIÑÓN (MIGUEL).

SERVÍ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Unarre, p. j. de Sort, prov. de Lérida; 186 habits.

SERVIA: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa Eulalia de Vilacova, ayunt. de Lousame, partido judicial de Noya, prov. de la Coruña; 87 habitantes.

– SERVIA: *Geog.* V. SERBIA.

SERVIÁN: *Geog.* Cantón del dep. de Beziers, dep. del Herault, Francia; 8 municips. y 7800 habits.

SERVIBLE: adj. Que puede servir.

SERVICIADOR: m. El que cobraba el servicio y montazgo.

> ... para que de todo ello haya cuenta y razón, lo firmen así el dicho procurador, como el SERVICIADOR, que allí estuviere, para cobrar el derecho de servicio y montazgo.
>
> *Nueva Recopilación.*

SERVICIAL (de *servicio*): adj. Que sirve con cuidado, diligencia y obsequio.

> Era un legito que ni de molde: de mediana estatura, carirredondo, agraciado, lampiño, ojos alegres y chuscos, pulcrísimo de hábito, vivaracho, oficioso, SERVICIAL y mañoso; etc.
>
> ISLA.

– SERVICIAL: Pronto á complacer y servir á otros.

> Y por otra parte, como él, bendito sea Dios, tiene tal gracia para cualquier cosa y es tan SERVICIAL con todo el mundo,...
>
> L. F. DE MORATÍN.

> Es, señora, Yo supuse
> He sido muy SERVICIAL.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SERVICIAL: m. AYUDA; medicamento que sirve para descargar y limpiar el vientre, y que se introduce en el cuerpo por la parte posterior con instrumento á propósito para ello.

> ... recoger los simples, hacer jarabes... SERVICIALES, píldoras, purgas, bebidas y otras cosas.
>
> JUAN PÉREZ DE MONTALBÁN.

– SERVICIAL: ant. CRIADO; persona que sirve por su salario, y especialmente la que se emplea en el servicio doméstico.

> ... es fiel,
> Gran SERVICIAL, lindo humor,
> Y me tiene extraño amor.
>
> TIRSO DE MOLINA.

SERVICIALMENTE: adv. m. Con ... cuidado en el servir.

... SERVICIALMENTE ...
FR. HORTENSIO DE PARAVICINO.

SERVICIAR: a. ... vicio.

... que le ...
... SERVICIAR ...
luego se siente ...
era la una como ...

SERVICIO: del lat. ... efecto, de servir.

... partió tan veloz, que su amo satisfecho de su diligencia, quedó diciendo mil alabanzas de su buen SERVICIO.
A. DE SALAS BARBADILLO.

— Pintaste tu amo ...
Y los SERVICIOS que ...
Discretamente: ¡lindo pensamiento!
TIRSO DE MOLINA.

SERVICIO: Estado de criado ó sirviente.

Tres años ...
De lo que llaman fregona,
Dijeron que les vaciaba
En su SERVICIO las joyas.
QUEVEDO.

... de distinto modo influye la pobreza en una mujer que nació destinada á servir desde luego, que en la que nacida en mejor fortuna hubo de abrazar el SERVICIO doméstico porque se quedó sin padres ó sin marido; etc.
HARTZENBUSCH.

— SERVICIO: Rendimiento y culto que se debe á Dios en el ejercicio de lo ... gloria.

... á esta luz del juicio final se estremecía el gran Gregorio, y todo le parecía nada cuanto había trabajado en SERVICIO de la Iglesia.
NÚÑEZ DE CEPEDA.

— SERVICIO: Mérito que se hace sirviendo al Estado, especialmente en la guerra.

... porque no hay igual infamia en un príncipe, como es castigar los vicios, y no remunerar los SERVICIOS.
FR. ANTONIO DE GUEVARA.

Más trampas tiene
Que un sastre dice mentiras,
Y en su hoja de SERVICIOS
Más notas feas que líneas.
BRETÓN DE LOS HERREROS.

— SERVICIO: Obsequio que se hace en beneficio del igual ó amigo.

— SERVICIO: Porción de dinero ofrecida voluntariamente al rey ... urgencias del Estado ó bien público.

... con este color lo persuadían los herejes, juntando á la apariencia promesas de SERVICIOS de dinero.
ANTONIO DE FUENMAYOR.

— SERVICIO: Utilidad ó provecho que resulta á uno de lo que otro ejecuta en atención suya.

— SERVICIO: Vaso que sirve para excrementos mayores.

... cada SERVICIO de niño á veinte y cuatro maravedís.
Pragmática de tasas de 1680.

— SERVICIO: CUBIERTO; servicio de mesa que se pone á cada uno de los que han de comer, compuesto de plato, cuchillo, tenedor y cuchara, pan y servilleta.

... porque no había más de aquel asiento, y no otro SERVICIO en toda ella.
CERVANTES.

— SERVICIO: CUBIERTO; conjunto de viandas, que se ponen á un mismo tiempo en la mesa.

— SERVICIO: Conjunto de vajilla y otras cosas, para servir la comida, el café, el te, etc.

... ¡Qué veo? Roto el SERVICIO...
¡Caballero! ¡Qué estropicio!
...
BRETÓN DE LOS HERREROS.

... nal.

... disposición y obsequio la misma persona que lo dice.

aquella niñería de sus riquezas, prometiendo que las de la tierra todas *estaban á su* SERVICIO.

— HACER EL SERVICIO: fr. Ejercer en la milicia el empleo que cada uno tiene.

... declaramos hagan el vivac en la plaza, y que los soldados ayuden á los demás, y que los ...
paña.
Ordenanzas Militares.

— HACER UN FLACO SERVICIO á uno: fr. fam. Hacerle mala obra ó causarle un perjuicio.

— Pagará usted la bebida,
Y la loza y el cristal, etc.

— PRESTAR SERVICIOS: fr. Hacerlos.

— SERVICIO DOMÉSTICO: *Legisl.* Siendo tan varios y complejos los hechos que pueden ser prestación del contrato que consiste en el arrendamiento de obras y servicios, la ley ha tenido por precisión que subdividirlos haciendo tres ...

jadores asalariados, arriendo de obras por ajuste ó á precio alzado, y arriendo de transportes. Nos ocupamos ahora de los primeros, ó sea los que se celebran con personas que en calidad de criados ... año, ó por mes, ó por otro cualquier tiempo determinado, como igualmente los que se hacen con obreros ó trabajadores, que también se obligan á trabajar á tanto por día ó jornal.

Con relación á estos servicios, los autores examinan: 1.° El tiempo por que pueden ajustarse. 2.° El que han de invertir para ganar su salario. 3.° El modo de desempeñar su trabajo; y 4.° La acción para reclamar la merced estipulada. Así lo haremos nosotros, exponiendo la opinión de algunos autores y los preceptos de nuestra antigua legislación, siguiendo á Gutiérrez, y después las disposiciones del Código civil.

Tiempo. — No obstante que, según disposición de las Partidas, el arrendamiento puede hacerse por cierto tiempo ó por toda la vida, su disposición no es aplicable al servicio doméstico, porque degeneraría en una especie de servidumbre, cosa que el Derecho y la razón reprueban. El contrato que así se hiciere sería nulo como depresivo de la libertad humana, «que es la mas cara e mas preciada cosa de este mundo.» Goyena en su comentario pregunta si podrá un amo obligarse solidamente á servirse por toda su vida de un criado. Rogrón cita dos sentencias contradictorias de los tribunales france... suelve en la indemnización de daños y perjuicios, si por no cumplir su compromiso los sufre ...

deben ser recíprocos y el cumplimiento ó reso...

no tiene lugar la prohibición del ...

... hen ...

ren ...
labra ...

que ...
siere ...

te, el ...

también de D. Enrique II ...

que hacen sus labores, y ...

viniese el obrero de su labor, que ...
re, queriendo el obrero que le ...
pague, y si él quiere labrar ot...

ley 4.ª del mismo rey, en ...
tad los Ayuntamientos ...

salarios con los due...

ros y criados, pueden ...
tivamente ante los ...

cal o que reciben ...

oficios, expli...

latio ...

tuo. ...

[illegible] tesanos y demás trabajadores asalariados por cierto término para cierta obra, no pueden despedirse ni ser despedidos antes del cumplimiento del contrato sin cierta causa. La despedida de los criados, menestrales, artesanos y demás trabajadores asalariados, da derecho para desposeerlos de la herramienta y edificios que ocupa- [illegible] Arts. 1584 á 1587).

SERVIDERO, RA: adj. Apto ó á propósito para servir ó ser utilizado.

– SERVIDERO: Que pide ó requiere asistencia personal para ejecutarse ó cumplirse por sí ó por otro.

> [illegible] SERVIDERO.
> [illegible]

SERVIDO, DA (de *servir*): adj. Traído, á medio gastar.

SERVIDOR, RA (del lat. *servītor*): m. y f. Persona que sirve como criado.

> [illegible]
> PEDRO LÓPEZ DE AYALA.

> [illegible]
> ALONSO DE MADRIGAL.

– SERVIDOR: En estilo cortesano, persona que se ofrece á la disposición ú obsequio de otra.

> ..., quedo yo de usted muy fino y afecto [illegible] SERVIDOR [illegible]
> JOVELLANOS.

> [illegible]
> ¡Ah! Bien. Usted me tendrá
> Por [illegible] SERVIDOR [illegible]
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SERVIDOR: m. El que corteja y festeja á una dama.

– SERVIDOR: SERVICIO; utilidad ó provecho que resulta á uno de lo que otro ejecuta en atención suya.

SERVIDUMBRE (del lat. *servitudĭne*, abl. de *servitūdo*): f. Acción, ó ejercicio, de servir.

> ...sepan los mortales, que no sólo buscan á [illegible] SERVIDUMBRE [illegible]
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> [illegible] SERVIDUMBRE, etc.
> SANTOS DE [illegible]

– SERVIDUMBRE: Esclavitud ó estado de siervo.

> ...la lisonja es de suyo tan baja, que luego [illegible]
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

> Mandaisme, dijo, renovar la pena.
> [illegible]
> Que profesé, arrastrando su cadena.
> B. L. DE ARGENSOLA.

– SERVIDUMBRE: Conjunto de criados que sirven [illegible]

> ...la SERVIDUMBRE se enteró pronto de lo que pasaba, etc.
> FERNÁN CABALLERO.

– SERVIDUMBRE: [illegible] inexcusable de hacer una cosa.

> Parte ligero Rabicán, corriendo,
> Negando la debida SERVIDUMBRE.
> [illegible]

SERVIDUMBRE: ant. [illegible]

– SERVIDUMBRE: fig. Sujeción de las pasiones ó afectos que impide en cierto modo la libertad.

> ...hablando con él sobre la cruel SERVIDUMBRE, y cautiverio de los pecados.
> FR. HERNANDO DEL CASTILLO.

SERVIDUMBRE: *Der.* [illegible] casa ó heredad tiene sobre otra, ó alguno sobre [illegible] blica.

> ... los cerramientos sólo dejarán abiertos los [illegible] SERVIDUMBRE [illegible] y privadas [illegible] para el uso de las heredades.
> JOVELLANOS.

– SERVIDUMBRE: *Sociol.* En la antigüedad fueron dos las especies de servidumbre: la personal y la real. La segunda adhiere el esclavo al fundo de la tierra, y fué la que principalmente usaron los germanos, según relación de Tácito. Montesquieu observa que los pueblos sencillos no pueden conocer otra. La personal tiene algo de lujo, y es más propia de pueblos entregados á la comodidad y al fausto, como el romano. De uno y otro elemento ha participado nuestra legislación; en el germano se halla principalmente el origen de la servidumbre real, que también existió en España. A los individuos sometidos á ella se les llama plebeyos, palabra que el Fuero Juzgo romanceado tradujo por la de solariegos. Esta servidumbre, si bien se mira, es el resultado de una alteración del colonato romano después de la irrupción de los bárbaros. Los francos y otras tribus de su misma procedencia gravaron con servicios personales al antiguo colono romano, que estaba adscripto á la tierra sin más que pagar determinados tributos. No por esta causa la servidumbre se convirtió en mixta; su suerte habría sido en este caso desastrosísima, suce diéndoles lo que á los ilotas, de quienes dice Montesquieu que se hallaban destinados á toda especie de trabajos fuera de casa, y á toda clase de insultos en ella. Los colonos cultivaban á sus expensas la gleba á que estaban adscriptos, reteniendo los frutos y entregando al señor una parte más ó menos considerable. Los servicios que se han llamado personales consisten en ir á trabajar á las fincas y heredades de su señor. Resultado: que aunque los tributos y servicios podían ser fijos ó arbitrarios, el estado de todos los adscriptos puede considerarse un término medio entre la libertad y la esclavitud. Su condición, relativamente al terruño, era la de cosas; pero considerados en sí mismos eran personas, si bien con las limitaciones consiguientes á la dependencia en que vivían constituídos (Gutiérrez). Veamos, siguiendo á Castro, el origen y carácter de la servidumbre en íntima conexión con la forma que revestía la propiedad, dado que la tierra era lo que determinaba el valor jurídico de las personas. V. ESCLAVITUD, FEUDALISMO y PROPIEDAD.

Los romanos clasificaban á los hombres en libres y esclavos. Aquéllos lo eran con relación al Estado, como ciudadanos; éstos no eran ni ciudadanos ni casi personas. No les fué desconocida la relación de hombre á hombre en la *clientela* y patronato antiguo, mas semejante condición ni se desarrolló ni echó entre ellos raíces, no transformándose el cliente en ciudadano. Todo lo contrario sucedió entre los germanos, á quienes se les hizo repulsiva la idea de ciudadanía y Estado, predominando para hacer vida social la de ligarse el hombre al hombre en el *compañonazgo*, y la de confederarse con familia con familia en la tribu. A la luz de este hecho incomprensible para los romanos, aunque clarísimo para nosotros, que distinguimos al individuo del Estado y que tan alta idea tenemos de la personalidad humana, daremos á conocer las tres clases sociales que á la propiedad se refieren, y que reconoció en todas partes el derecho consuetudinario de la Edad Media, sin que ninguna condición social jurídica dejase de estar en ellas comprendida. Tales son la de hombres libres y nobles, *gentileshombres*; la de libres, pero no nobles, *villanos*; y la de no libres, [illegible] *homs-de preste* y *sers*), según el propio lenguaje de los feudistas franceses, que en semejantes materias se han ocupado. Si de alguna manera quisiéramos definir al individuo de cada una de esas clases, diríamos que el siervo era simplemente un objeto de la propiedad de otro, sin capacidad para apropiarse cosa alguna en derecho; que el villano era una persona libre con el carácter de tributario, contribuyente; y el gentilhombre, persona libre no sujeta á tributo, no contribuyente. Esta última clase comprendía á los señores feudales que antes habían sido propietarios de alodio ó poseedores de algún beneficio. La nobleza feudal reconocía dos orígenes: el romano y el germano. El primero nació de los privilegios y exenciones que ó la ley ó los emperadores concedieron á ciertas y determinadas familias. El segundo de ser propietario de un alodio, ó de la profesión militar, siendo sinónimos entonces ser noble y guerrero.

Otras clases aparecen en la sociedad de la Edad Media, que pasaron de la antigua, y que los pueblos del Norte encontraron al establecerse en medio de los pueblos latinos, como fueron los colonos y los esclavos, mas no sin que sufriesen aquella transformación propia de la diferencia de tiempos, de pueblos, de cultura y costumbres. Y no podía suceder de otra manera. Dios es el que no cambia; la naturaleza es la que no pasa: los hombres cambian y pasan. Mas al pasar, su inteligencia descubre principios y leyes que la libertad ensaya y aplica de muy diferentes modos. De suerte que al aparecer en cada edad de la Historia nuevas razas y otros elementos de vida, necesariamente han de cambiar y transformarse las instituciones que de atrás vienen rigiendo la sociedad humana. El colono se transforma en villano; el esclavo en siervo.

Apenas han merecido hasta nuestro siglo ocupar un lugar en la Historia las clases trabajadoras, porque las que han dominado hasta el presente no han sido las mayorías sino las minorías; no los que tienen hambre y sed de justicia, sino los árbitros de ella á su manera y para su provecho; no los humildes y los pacíficos, sino los soberbios y los guerreros; no el pueblo, en fin, sino la aristocracia en todos sus órdenes y grados. Hoy el pueblo va sabiendo su historia, porque comienza á tomar parte en la vida pública, y al pedir justicia es preciso oirle y hacérsela en lo que la tenga. A consecuencia de tan sensible olvido, no sólo en la Edad Media, si no también en la antigua, por cuidarse los historiadores mucho de los que moraban en las poblaciones y poco ó nada de los que vivían en el campo, y más señaladamente por depender la situación del bracero, no de disposiciones generales de la ley, sino de la voluntad y del capricho de los poderosos, se hace muy difícil y casi imposible puntualizar las distintas clases que existieron en la Edad Media desde el esclavo hasta el siervo, y dar noticias de sus diferentes estados y condiciones.

Cuantos han hecho estudios acerca de la condición social de las clases agrícolas en esta Edad, convienen en la semejanza entre los colonos del Imperio y los villanos del feudalismo. Unos y otros eran de condición libre, pero no noble; unos y otros podían casarse libremente y tener propio peculio con derecho de propiedad. El pagar al propietario una renta y estar adscriptos á la tierra *(gleba)* y ser perseguidos si huían, los asemejaba también. Desde luego la distinción legal practicada con regularidad entre colonos y esclavos durante el Imperio, desapareció entre los bárbaros por mil causas, no siendo la menos importante el desorden de los tiempos, la carencia completa de un derecho común y la confusión entre villanos y siervos.

Los hombres libres sin nobleza pagaban derechos por pastar sus ganados en las dehesas del señor, hacer leña en sus bosques, pescar, cazar, moler en su molino y cocer en su horno. Estaban obligados á servicios corporales, unos militares, como la guardia y la ronda del castillo, y otros agrícolas, como el carretear para el señor ciertos días á la semana, la mano de obra, las corveas y el trabajo en el monte. Todas estas prestaciones se imponían á los siervos, existiendo no obstante la diferencia de que eran arbitrarias y más humillantes y opuestas á la dignidad humana respecto de éstos que de los villanos, para quienes eran más tolerables y fijas, por contratos que comúnmente se cumplían, mas no pocas veces se quebrantaban. Es la verdad que los libres y los no libres, como cultivadores, se asemejaban en más de una circunstancia, porque ni los unos ni los otros tenían la libre propiedad de la tierra ni gozaban ninguna clase de libertad política, que solamente correspondía á los propietarios de alodios ó de grandes beneficios, individuos por derecho propio de la asamblea del cantón. De lo que resultó que así como á la entrada de los bárbaros la casi mayoría de los campesinos eran colonos, de la misma manera en el siglo VIII lo que abundaban eran los siervos. Habíanse formado éstos, ó de colonos que habían descendido en categoría, ó de esclavos que habían mejorado de suerte, y es por demás obscuro y difícil darse cuenta del origen y de la posición exacta que tenían los que podremos llamar hombres sin derecho. Su origen se

[illegible] contró ya creada; se remonta al origen de las [illegible] consistir la esclavitud? Se discurre que cuando por rivalidad ó espíritu de conquista, en un estado de cultura superior al salvajismo de los tiempos primitivos, lucharon dos razas ó tribus y una de ellas fué vencida, se concibió la idea de guardar á los prisioneros esclavizándolos, para aprovecharse de su trabajo, en vez de quitarles la vida. Y se sabe que al desaparecer la sociedad antigua, y con ella la avaricia del fisco, la soberbia de los [illegible] barie de su esclavitud, y al organizar el trabajo los bárbaros [illegible] aunque al principio fuese en parte la misma, no en la relación política del esclavo al ciudadano romano, y de [illegible] inmediata del trabajador con el propietario, germinando y [illegible] sentimientos más humanos; entonces nació la servidumbre, condición jurídica que somete al siervo á obligaciones forzosas en el cultivo de la tierra, habida ya alguna cuenta á la noción moral de la dignidad humana, pues al fin tanto los señores como los siervos eran cristianos.

Así como la esclavitud [illegible] rizan la Edad Antigua, así la servidumbre y la villanía distinguen la Edad Media. Del principio de la apropiación del hombre, que creó al esclavo latino, al de no más de una dependencia personal ó real, aunque caprichosa y arbitraria, ¿no media una oposición radical y el influjo de ideas sociales muy distintas, que excluyen, hasta cierto punto, toda semejanza de origen y procedencia entre los dos? Existe cierta analogía entre el siervo de la Edad Media y el cliente de la Antigua, el principio que los condenaba á servidumbre era, sin embargo, distinto: en el cliente era la religión, y en el siervo [illegible] dad. Y aunque fuese en todo lo demás bastante exacto el parecido, incluso que el patrono no era sólo amo sino juez del cliente, al que podía condenar á la última pena, á la manera que el señor feudal al siervo, y hasta en el odio que en ambos se engendró, en el uno contra el patron, en el otro contra el señor, eso no obstante la servidumbre constituye un estado personal nuevo, que corresponde á un orden político y á derechos civiles tan enteramente distintos de los antiguos, que fuera desconocer la Historia suponer identidad entre esas dos condiciones sociales. El feudalismo creó con el nombre de siervo un individuo no libre, incompleto, rebajado, pero hombre.

¿Cuál fué la condición social, y cuál su puesto en la jerarquía feudal de los siglos medios?

No siendo absoluta la condición de los siervos, sino relativa y subordinada á las cargas de la propiedad, hubo tantos grados de servidumbre como condiciones diversas en la manera de poseer, naciendo de aquí mil nombres diferentes para designarlos, según la diferencia del país y del tiempo, siendo por tanto muy grande la dificultad de semejante estudio. Si se atiende, sin embargo, á lo esencial y característico de las cosas, pueden comprenderse en dos divisiones principales los grados de la servidumbre.

La privación de capacidad jurídica y casi de la calidad de hombre caracteriza la primera. El señor utiliza al siervo como instrumento y medio que, aplicado al trabajo, haga producir la tierra, perteneciéndole su cuerpo y bienes. Lo casa, dispone de sus hijos, lo persigue si abandona el cultivo, lo castiga hasta privarle de la vida, sin ser responsable á nadie sino á Dios. El poder absoluto de los señores sobre los siervos en este primer grado de servidumbre no tenía más límites que los de la humanidad y la caridad. Estos sentimientos hicieron que tal estado de servidumbre no se generalizase, y que fuese de corta duración. Admitido en principio como bueno por la religión, de acuerdo con la naturaleza humana, y predicado como tal para ser cumplido, por más que el interés individual y el egoísmo se resistan y [illegible] nes para eludirlo, mas [illegible] abre paso y triunfa. Predicando el cristianismo la fraternidad humana, admitiendo á la participación de sus misterios y sacramentos á los señores lo mismo que á los siervos, y dirigiendo á

[illegible] formación social del siervo. Al dar por [illegible] siervos sin su consentimiento, no cabe dudar [illegible] manumisión del siervo. Mas, sin desconocer la importancia de cuanto acabamos de decir, debe no olvidarse que la razón humana, la experiencia de la Historia y enseñanza de la vida, y las ideas germánicas, también entraron por mucho en tan importante transformación social. Los bárbaros fueron los primeros que reconocieron en el esclavo el derecho de familia y el de propiedad, capacidades ambas que convirtieron la esclavitud en servidumbre.

Sobre lo propio y constitutivo del primer grado [illegible] fueron poco á poco mejorando la condición social del siervo. En esta segunda división ó época, mediante el pago de rentas y tablas, y los servicios de *corvea*, pudieron haber suyos los siervos algunos frutos, adquirir un peculio, casarse y casar á sus hijos bajo condiciones más libres, mudar de señor mediante indemnización, ser testigos en juicio y testar cuando tuviesen hijos, que no formaban con el padre una misma personalidad con respecto al cultivo de la tierra. Con esta clase de siervos mediaba un contrato que, toda vez que ellos lo cumplieran, les garantizaba cierta seguridad y como independencia que más bien había de crecer que amenguar, porque en lo bueno de las cosas humanas hay, como en los líquidos, una tendencia constante á buscar el nivel. Y desde que los siervos tuvieron su casa, su pedazo de tierra, aunque fuese en usufructo, y su peculio, y pactaron con los señores el primer contrato, por el cual éstos contrajeron alguna obligación respecto de aquéllos, desde ese instante dió el siervo el primer paso hacia la libertad. El estar afectos á la tierra que cultivaban, y el no poder ser separados de ella aunque mudase de señor, le hizo adquirir sobre ella un derecho y colocarse en una categoría social que el tiempo, las costumbres y las leyes habían de agrandar considerablemente. La denominación general de este segundo grado de servidumbre [illegible]

Correlativa á la mencionada servidumbre, [illegible] nitaria, la que consistió en asociarse muchos siervos para cultivar en común las tierras de un señor, constituyéndose en comunidad bajo un jefe elegido por ellos, y formando todos al modo de una familia, tal como hoy se conoce en los países de raza eslava. En esta forma de cultivo, [illegible] alguna mayor independencia que el siervo que [illegible] manera más ventajosa el cultivo de sus heredades. Duró semejante comunismo en el centro de Europa hasta que la manumisión de los siervos [illegible] persona y bienes, prefiriese el trabajo individual al colectivo. Los siervos de peor condición fueron los que no estando adscriptos á la tierra [illegible] sin que contrajese respecto de ellos el señor nin[illegible] dos, cambiados y vendidos á su voluntad, poco menos que si fueran esclavos.

[illegible] sonal y la real, la primera fué desapareciendo [illegible] condición con consentimiento de los señ[illegible]

[illegible] dad, [illegible] bra, [illegible] trand [illegible] arriba. [illegible] sustitución de las cargas y tributos inciertos, que [illegible] este movimiento emancipador contribuyeron varias causas. De un lado, como esta[illegible] confundidos hasta cierto punto en [illegible] objeto dar la libertad política a los plebeyos de [illegible] ciantes, que habían gozado siempre la civil, per[illegible] que el ejemplo de las ciudades no dejó de influir [illegible]

[illegible] en la [illegible]

[illegible] primera vista [illegible] del villano de la servil [illegible] como [illegible] en la Edad Media [illegible] de los unos y la de los [illegible] ente sus propiedades respectivas; así como Hallane, tratando de la distinción que hace entre ellos Pedro des Fontaines, dice que queda reducido todo á una cosa que apenas es más que puramente teórica. Además [illegible] muchos [illegible] los nombres de [illegible] se aplicaban á los individuos de ambas clases. Sin embargo, puede establecerse que había en principio las dos diferencias ya indicadas: 1.ª que el siervo era objeto de propiedad, mientras que el villano era sujeto en ella; y 2.ª que éste paga tan sólo un tributo cierto, mientras que el señor exige á aquél todo cuanto quiere, puesto que persona y cosa eran de su propiedad. Pero si en principio se hacía esta distinción, luego en el hecho se borraba en gran parte por virtud de la tiranía de los señores, bajo la que llegaron á confundirse todos, como dice Laferriere, en la uniforme condición [illegible]

De aquí el distinto juicio que tiene que merecer esta propiedad, según el momento histórico en que se considere. Cuando los señores decían: «mi hombre es mío, puedo cocerlo y asarlo;» cuando podían, como sucedía con los de Aragón respecto de los colonos de *signo-servicio*, hasta matarlos de hambre, de sed y de frío; cuando, en una palabra, según la expresión de un escritor de aquel tiempo citado por Laurent, «no tenían fin las lágrimas de los siervos,» no puede ser dudoso el juicio que merecen la conducta de los tiranos y la suerte de los tiranizados. Pero si se considera que la esclavitud personal, que era la más dura, desaparece por completo, salvo aquella que era consecuencia de las guerras con naciones de otra raza ó de otra religión, como acontecía con la de los moros en España; que esta misma servidumbre real ó de la gleba en otros puntos, como Italia, comenzó á decaer en [illegible] XII, [illegible] en el XIII en libres casi todos los campesinos, y dejando de existir en el XV, aunque en otros ha llegado hasta nuestros días; y que por virtud de este movimiento de emancipación, más arriba mencionado, se fueron diferenciando diversas clases ó condiciones dentro de este mismo estado de servidumbre, y que hasta muchos siervos se hicieron libres, convirtiéndose en villanos ó pecheros, se ve cómo esa unión del hombre con la tierra, que á primera vista parece que rebaja á aquél todavía más de lo que lo hace la esclavitud personal, fué, por el contrario, la condición mediante la cual adquirió su libertad, porque se emanciparon al propio tiempo la tierra y los que la cultivaban. Además, el siervo, después de todo, en la Edad Media es *hombre*, pacta, estipula con el señor, y llega así á ser propietario, aunque con restricciones, como ha dicho Laurent. Por esto, aun cuando en principio no lo fuera, puesto que se suponía del señor cuanto tenía el siervo, de hecho primero, y luego ya con la garantía de la ley, lo fué; que por algo ya en el año de 1020 el Fuero de León llamaba á los bienes del siervo *haereditatem servi*.

No obstante esta ventaja de la servidumbre sobre la esclavitud, menester es considerar que apenas había entre señores y siervos otras relaciones que las de completa y omnímoda dependencia. Entre los señores y los vasallos libres había derechos y deberes nacidos de una especie de contrato, por más que faltasen medios que garantizasen recíprocamente su cumplimiento. Mas entre señores y siervos nada había obligatorio en derecho, nada de común propiamente hablando. Aun los villanos, los cuales mediante una renta cultivaban de padres á hijos las tierras de un señor, no eran amparados por el derecho, sino por la costumbre, sujeta en todo tiempo á la voluntad del propietario. Como libres eran hombres del señor, mas también *hombres de cuerpo*, esto es, sujetos á doble servidumbre, á la de un hombre á otro hombre y á la de la gleba. Durante el Imperio los servicios públicos, como construcción de puentes, reparación de caminos y de edificios públicos, ni se hacían por cuenta [illegible] pesaban sobre los Municipios, cuyos vecinos, además del pago de sus tributos al Estado, eran obligados á sufragar esos gastos. Tal costumbre pasó á la Edad Media y tomó el nombre de *tablas y correas*, servicios é impuestos de los más penosos y arbitrarios á que estaban sujetos los villanos, los colonos y los siervos, y que gravitaban unos sobre las personas y otros sobre la propiedad. Los que habitaban alrededor de un señor y pertenecían á su dominio, no formaban tribu con él como en el patriarcado, ni eran sus parientes y afines como entre los clanes de Escocia é Irlanda; no les ligaban, por tanto, con el morador del castillo, ni las tradiciones, ni la sangre, sino la tierra que con su sudor regaban. Carece de significación por lo mismo, es impropia, anacrónica, la palabra *pueblo*, aplicada á esta época y á esos hombres que, limitados á una existencia puramente local y material, nada representaban, con nadie estaban unidos ni por intereses [illegible] directamente con el terruño, y muy indirectamente con el señor y poco más con el sacerdote de su iglesia. Por dura que fuese la servidumbre de la tierra, lo era mucho más la personal á causa de las prestaciones y servidumbres por que tenían que pasar, así los hombres libres como los de cuerpo, de algunas de las cuales, para que mejor se comprenda la posición desventajosa y humillante de los feudatarios y de los hombres de condición servil, se ha tratado al ocuparnos del feudalismo.

Para terminar expondremos, con arreglo á los datos recopilados por D. José Antonio Saco en su *Historia de la esclavitud*, las épocas en que dió fin la servidumbre en diversas naciones de Europa.

A juzgar por las palabras de un historiador francés, bien pudiera concluirse que la servidumbre desapareció de Francia desde el siglo XV. Casi al promedio de este siglo huyéronse algunos siervos catalanes y refugiáronse en Francia. Reclamados por sus señores, el Parlamento de Tolosa declaró que el hombre que entraba en el reino *gritando Francia*, debía ser libre. Con este motivo, dice Mesaray, la libertad de nuestro reino es tal, que su aire la comunica á los que lo respiran, y nuestros reyes son demasiado augustos para reinar sobre hombres que no sean libres. ¡Presuntuosa exageración del orgullo nacional! porque escribiendo Mozaray la historia de Francia en la mitad del siglo XVII, no podía ignorar que aún abundaban los siervos de la gleba en diversas provincias de ella. En 1651 el tercer estado suplicó al rey que libertase á todos los siervos *(Hommes de Preste)*, pagándole cierta cantidad, pero el monarca no accedió á esta súplica.

Aunque no con tanta frecuencia como en algunos de los siglos anteriores, los señores, así seglares como eclesiásticos, siguieron emancipando á sus siervos, mas nunca gratuitamente, sino á trueque de grandes recompensas. Entretanto continuaba la servidumbre, y todavía en el siglo XVIII el Parlamento de Besançón asegura que los siervos que residían en casi todo el territorio de su jurisdicción no podían dejar las tierras que labraban sin el consentimiento de sus señores. Llegado era el último tercio de aquel siglo y aún los tenían muchos nobles, lo mismo que la corona, la cual los poseía en la Borgoña, Nivernais, Franco Condado y la Champaña. Subió al trono el desgraciado Luis XVI, y bajo el primer Ministerio Nécker publicóse en 8 de agosto 1779 un decreto declarando aquel monarca «que él sentía que muchos de sus súbditos estuviesen privados todavía de su libertad personal y de las prerrogativas de la propiedad; que estuviesen atados á la gleba y en cierta manera confundidos con ella.» En cumplimiento de este edicto dió Luis XVI á todos los siervos de los dominios de la corona, no sólo la libertad personal y la seguridad de sus bienes, sino los derechos de familia y de sucesión. Respetando Luis la propiedad de sus súbditos, no se atrevió á tocar á los derechos de los señores; pero sí los exhortó á que imitasen su ejemplo, ejemplo que no fué seguido. Acercábase, sin embargo, el día en que sin censos, tributos ni cargas de ningún género, todos los siervos disfrutarían de la más completa libertad.

Estaba la nación francesa profundamente agitada: los campesinos armados talaban los campos, quemaban los castillos de los nobles, y en algunas ciudades asesinaban á sus antiguos señores. Cuando tan fatales nuevas llegaron á la Asamblea Nacional, congregada en 1789, empe[illegible] debates sobre las medidas que debían tomarse para asegurar las propiedades amenazadas y aplacar los furores de la clase agrícola sublevada. Con este objeto propuso el vizconde de Noailles que todos los derechos feudales pudieran rescatarse con dinero por los consejos ó cambiarse por una justa estimación, según la renta de año y medio; pero que la *mano muerta* y otras servidumbres personales fuesen abolidas sin rescate. Al oir esta proposición, el duque de Guillón pidió que las corporaciones, ciudades, comunidades é individuos que gozaban de privilegios particulares y de exenciones personales soportasen en adelante todas las cargas públicas. Acogidas fueron con gran entusiasmo estas propuestas, y en la memorable noche del 4 de agosto de 1789 decretó la Asamblea en principio: abolición de la calidad de siervo de mano muerta bajo cualquier denominación que existiera; facultad de reintegrar los derechos señoriales; abolición de jurisdicciones señoriales; supresión del derecho exclusivo de la caza, de los palomares y conejares; tasa en plata representativa del diezmo; rescate posible de los diezmos de cualquier clase que fuesen; abolición de todos los privilegios é inmunidades pecuniarias; igualdad de impuestos de cualquier clase que fueren.

A este voto siguió un debate en el que, como era de esperar, algunos nobles defendieron sus derechos señoriales. Sin prestar seria atención á tales reclamaciones se pasó á la orden del día, reservándose para después de hecha la Constitución la redacción de las leyes que debían realizar el voto de la Asamblea. Al intento nombró en 12 de agosto una comisión feudal, la que presentó en 8 de febrero de 1790 un proyecto de decreto sobre el importante asunto que se le había encomendado. Los decretos de 13 de marzo de dicho año y de 13 de abril de 1791 sancionaron definitivamente la abolición general de los derechos feudales, salvo algunas excepciones; pero éstas desaparecieron también por el decreto de 10 de agosto de 1792. Vino después la Convención, y á propuesta de la Comisión de Salud Pública lanzó, en 17 de julio de 1793, un decreto mandando que los poseedores de títulos feudales los entregasen para ser quemados, sopena de cinco años de cadena á los infractores. Alcanzó, pues, desde entonces la clase agrícola su completa libertad é igualdad de derechos concedidos á los demás ciudadanos. En tan terribles circunstancias terminaron en Francia los restos de los derechos señoriales, como sucedió también en España en época, aun cuando de distinto orden, también de movimiento y agitación, como no pueden menos de ser aquellas en que vienen al suelo instituciones seculares. V. SEÑORÍO.

Habíanse borrado todos los vestigios de la esclavitud personal en Holanda, cuando aún se conservaba la servidumbre de la gleba. No desapareció ésta enteramente de aquel suelo sino el año de 1782, pues el barón Wander Capellen Tol den Pol, gentilhombre de la provincia Over-Issel, una de las siete que entonces formaban la República de los Países Bajos, arrostrando la ira de la mayor parte de los individuos del orden ecuestre, logró extirpar los últimos restos de aquella institución.

En Alemania, país tan vasto y tan dividido en diferentes estados, es menos posible que en otras naciones señalar con precisión el término de la esclavitud en cada uno de ellos. Nos referimos aquí á la servidumbre, no sin advertir que ésta coexistió con la esclavitud en diferentes países de Europa durante largo tiempo. En el siglo XIII y siguientes encuéntranse en muchas partes de Alemania muchedumbre de cartas de libertad, otorgadas gratuitamente ó por dinero, no refiriéndose al parecer tales documentos á esclavos verdaderos, sino á individuos que, estando obligados por su condición á pagar censos y prestar ciertos servicios, alcanzaban una posición más ventajosa de la que antes habían tenido. Ni fueron tampoco sólo los particulares quienes otorgaron libertad por dinero, pues lo mismo hicieron algunos soberanos.

Insurrecciones parciales de siervos habían estallado en Alemania, pero en el siglo XVI reventó una que se difundió por toda ella; y aunque sin concierto ni centro que dirigiese sus movimientos, fué voz de muchos animados de iguales deseos. Con las armas en la mano pidieron las siguientes reformas: 1.° Predicación del Evan-

gelio, no en interés de l[illegible] sino en el [illegible] la verdad. 2.° Abono [illegible] de l[illegible] Reducción al 5 por 100 de la renta [illegible] dad territorial. 4.° No pagar diezmos de ninguna especie. 5.° Libertad de todas las aguas lo mismo que de la caza. 6.° D[illegible] propiedad común. 7.° Restitución á los propietarios primitivos de las tierras robadas á los campesinos. 8.° Elección de autoridades comunales por los comunes respectivos. Más de 1 000 lugares fortificados, monasterios y burgos fueron destruídos en esta sangrienta guerra, contra la cual habló Lutero, y que fué al fin terminada por la nobleza y las tropas del Imperio, que la auxiliaron; pero la Dieta germánica notificó á los nobles que si continuaban maltratando á sus siervos no contasen jamás con su apoyo. No fué del todo inútil tanta sangre derramada; porque modificada la servidumbre, aligeróse el peso de los que arrastraban sus cadenas, y así continuó hasta el siglo XVIII.

En 1708 publicóse un edicto Real permitiendo á los *hombres propios* del condado de Ravensberg, pertenecientes al fisco del príncipe, que rescatasen su libertad, para eximirse ellos y sus descendientes de ciertas cargas y servicios que prestaban, pudiendo además ejercer en las ciudades las artes mecánicas y otras ocupaciones, con sólo la obligación de pagar anualmente cierta cantidad al fisco del príncipe, en memoria de la libertad recibida. Pero muy pocos se aprovecharon de aquel edicto, porque la inmensa mayoría túvolo por tan gravoso que prefirió permanecer en su actual estado. Estábase ya en el último tercio del siglo XVIII, y aún había siervos en el Norte y el centro de Alemania; pero en la primera mitad de la presente centuria desaparecieron los últimos restos de servidumbre, no sólo en Prusia, y en 1848 en Austria, sino en otros países que no son de raza germánica, como Hungría y el Gran Ducado de Varsovia formado por Napoleón, y al que aplicó los principios del Código civil francés, promulgado en los primeros años de este siglo.

Si en Francia y en otras naciones ya mencionadas la servidumbre sobrevivió á la esclavitud, parece que lo contrario ocurrió en Italia. La invasión germánica, ó mejor dicho, sus consecuencias, no aumentaron tanto los siervos en esta nación como en otras del continente que fueron del todo conquistadas. Italia sólo sufrió el yugo extranjero en una parte de su territorio. Las armas del Imperio de Oriente, bajo el mando de Belisario y de Narces, reconquistaron el suelo que formó el Rexarcado de avena, y la dominación de los lombardos, que entraron después, quedó reducida al Norte de Italia. Sin embargo, el número de siervos en esta nación fué muy considerable, porque debe recordarse que á la caída del Imperio de Occidente el *colonato* romano estaba muy difundido y arraigado en la península italiana, y que tales colonos continuaron por algunos siglos bajo la condición de siervos. Ni permanecieron éstos siempre atados al suelo que cultivaban, pues en algunos parajes eran vendidos sin él. Por eso el gobierno de Florencia prohibió tales ventas en 1288, y en el decreto que publicó léense las siguientes palabras: *Fideles coloni* [illegible], las cuales se refieren sin duda á los siervos de la gleba, ó sean hombres de *mascinada*. Teniendo el común de Florencia la gran pujanza del señor de Milán, y deseando allegar recursos para contrarrestarle, eximió en 1351 á los labradores de su territorio de todo servicio personal, con tal que pagasen una contribución en dinero. Si fiamos en lo que dice un historiador de Bolonia, Bonnacorse acometió en 1256 la empresa de libertar á los siervos de ella, y de entonces á 1283 coronáronse sus deseos. Aún continuaba la servidumbre bajo diversas formas en otras partes de Italia. Encuéntranse los nombres *hombres de* [illegible] *ta* en una escritura de Ferrara, otorgada en la segunda mitad del siglo XV, ó sea en 1468, y en ella se prohibió á los que ocupaban tierras enfitéuticas el casarse con individuos de aquella clase. Si de este siglo pasamos al XVI, probable es que existiesen todavía algunos restos de servidumbre en Italia; mas ya no puede asegurarse, ni muchos menos, para el XVII.

Coexistieron también en Inglaterra por muchos siglos la esclavitud personal y la servidumbre de la gleba; y aunque aquélla se puede considerar como abolida desde el siglo XIV, ésta se prolongó, bien que no tanto como en Francia y [illegible] tinguir las clases semilibres de las libres, fueron [illegible] monarcas. Enrique III dió en 1[illegible] desde la conquista normanda, pues ni fueron muchos los que alcanzaron su libertad, ni los que en servidumbre permanecieron dejaron de sentir la opresión de sus señores.

En 1381, reinando Ricardo II, estalló una insurrección que conmovió profundamente á Inglaterra, pues se extendió en pocos días desde la costa meridional del condado de Kent hasta la margen derecha del Humber. Los conjurados demolieron casas, saquearon heredades, quemaron papeles interesantes y degollaron jueces, abogados y jurados que caían en sus manos. Sorprendido el gobierno, y sin fuerza para reprimir [illegible] lo que 60 000 sublevados le pidieron con las armas en la mano, y fué: 1.° abolición de la servidumbre; 2.° reducción de la renta de las tierras á cuatro peniques por acre; 3.° franca libertad de comprar y vender en todas las ferias y mercados; y 4.° [illegible] Justas en verdad eran estas peticiones, y, otorgándoselas el rey por medio de cartas selladas, retiráronse los rebeldes desplegando la bandera real como signo de que estaban bajo su protección. Vuelto el gobierno de su primera sorpresa, y acudiendo gente de todas partes, el rey, á la cabeza de 40 000 jinetes, publicó una proclama revocando, como arrancadas por la fuerza, las cartas de manumisión que había otorgado, prohibiendo reuniones ilegales, y mandando á los siervos que prestasen todos los servicios anteriores. Trataron éstos de resistir, pero desalentóles la proximidad de las tropas reales que marchaban sobre ellos. Irritado el monarca con los rebeldes dirigió á los de Essex estas altaneras palabras: «Siervos fuisteis y lo sois, y permaneceréis en servidumbre, no como hasta aquí, sino en condición incomparablemente más vil.» Más duros fueron todavía los señores; pues reunido el Parlamento confirmó la revocación y desatendió los deseos del rey, que consistían en abolir aquel estado de servidumbre, declarando al propio tiempo aquel traición todo alzamiento.

No se interrumpieron por eso las manumisiones, pues húbolas en el siglo XV, y en el último tercio del XVI parece que aún quedaban en Inglaterra algunos siervos pertenecientes á la corona. Nombró la reina Isabel, en 1574, una comisión [illegible] los había, se entrase con ellos en composición, para que pagando cierta cantidad fuesen libres ó gozasen como tales de sus tierras y otros bienes.

[illegible] en Inglaterra antes que en otros países de Europa, provino en cierta manera del espíritu de libertad que desde la Carta Magna otorgada á principios del siglo XIII empezó á disfrutar aquella nación. [illegible] sido Rusia. En 1861, y mes de marzo, [illegible] un total de 48 millones. Así terminó en la Europa cristiana [illegible]

[illegible] servidumbre [illegible] leza y utilidad de l[illegible] el docto jurisconsulto Falcón.

[illegible] preceptos que formen lo[illegible] la historia legal de las s[illegible] Fuero Juzgo, hallamos de[illegible] de tránsito por los [illegible]

mos, que, aunque tanto en el Derecho romano como en el de Partidas se tome la palabra *servidumbre*, bien para designar el derecho de la persona á cuyo favor se halla constituída, que el gravamen que sufre el dueño en sus fincas en utilidad de otras que no le pertenecen, como aparece de la ley 1.ª, tít. XXXI, Part. 3.ª, y de la definición que han dado de ella los jurisconsultos romanos, sin embargo, como dicha palabra encierra en sí un concepto pasivo, á la manera que lo encierra cuando se usa para denotar la esclavitud ó servidumbre de los esclavos, de cuyo estado ha sido tomada, nos parece que habrá más propiedad en la definición dándola más bien bajo la consideración de ser un *gravamen* ó carga que no un *derecho*, porque éste no es sino una consecuencia de un servicio impuesto ya, ó de haberse declarado que lo haya de prestar una finca en utilidad de otra. Así es como se halla considerada también la servidumbre en el Código civil, y bajo este supuesto la definiremos, diciendo que es *un gravamen impuesto sobre un inmueble en beneficio de otro perteneciente á distinto dueño* (Art. 530).

Las cualidades ó caracteres necesarios para la existencia de la servidumbre son: 1.ª Que haya de haber dos fincas realmente distintas entre sí, pertenecientes cada una á su dueño, ó que en el caso de ser una sola y ser varios los propietarios se le haya designado á cada uno su parte determinada. La razón de ello es porque, como expresa la ley 13, tít. XXXI, Partida 3.ª, la servidumbre en tanto se dice tal, en cuanto *es pro cierto al heredamiento ó casa de otri, é non á la suya. Ca los homes hanse de servir de sus cosas, non como en manera de servidumbre, mas usando de ellas como de lo suyo*; ó según explicación de la ley 26, tít. II, lib. VIII del Digesto, porque *némini res sua servit jure servitutis*. 2.ª Que el gravamen que sufra una finca tenga por objeto el beneficio ó la utilidad ó servicio de otra, como dice la ley de Partidas citada, pues sin esta circunstancia no valdría la servidumbre, según expresa la ley 15, tít. I, libro VIII del Digesto. La finca por cuya utilidad ó servicio está constituída, se llama *predio dominante*, y aquella que sufre el gravamen ó carga *predio sirviente* (Código civil art. 5.°). Sin embargo, también pueden establecerse servidumbres en provecho de una ó más personas ó de una comunidad, á quienes no pertenezca la finca gravada (Art. 531). 3.ª Que el gravamen esté tan inherente á la finca que haya de seguir en ella aunque mude de dueño, como dice las leyes 8.ª y 12, tít. XXXI, Partida 3.ª, ó lo que es lo mismo, que uno de los caracteres de las servidumbres es el de ser *perpetuas*, excepto *si fuesen puestas á tiempo cierto ó en vida de al-* [illegible], como dice la ley 8.ª citada. La razón es porque la servidumbre se constituye á causa de la utilidad que su ejercicio presta al dueño de otra finca, en virtud de la posición en que se hallan dos predios; y por lo mismo, mientras existan en tal situación, siempre existe la causa para que haya de conservarse si otra cosa no se dispone. 4.ª Que no pueden enajenarse sin la finca á que se deben, á menos que consienta en ello el dueño de la finca gravada. Se exceptúa la servidumbre de riego, en la que puede el dueño de ella otorgar á otro el agua que tuviese ya en su heredad (ley 12, título XXXI, Partida 3.ª). 5.ª Que siendo la causa de la servidumbre la utilidad ó servicio en favor de otra finca, se debe enterar á cada uno de los herederos del dueño del *predio dominante*, y por cada uno de los del *sirviente* que lo posean, como expresan las leyes 9.ª y 18, título y Partida citados, y confirma el art. 335 del Código civil. La razón es que, como dice la citada ley 9.ª, *las servidumbres no se pueden partir*, si bien en algunas de ellas podrá dividirse su ejercicio, si lo permite su naturaleza. 6.ª Que el dueño del predio que sufra el gravamen sólo esté obligado, ó á permitir que ejerza en su finca algún derecho otro dueño en utilidad de la suya, ó á dejar de hacer alguna cosa en ella con el mismo objeto; pero no estará obligado á hacer, porque entonces más bien que *servidumbre* sería una *obligación personal* la que se hubiere constituído; que de aquí viene el que si se hubieren de hacer algunos reparos en la finca gravada, hayan de ser de cuenta de aquel en cuyo favor se constituyó, como lo dispone la ley 4.ª, título XXXI, Partida 3.ª, presentando en prueba de ellos varios ejemplos.

Con estos antecedentes acerca de las cualidades ó caracteres propios de las servidumbres, podrá conocerse desde luego su naturaleza en general, no siendo necesario otro medio para conocer las de las diferentes clases en que se dividen que el que se determine la especie de gravamen que cada una de ellas infiera sobre la propiedad. Mas antes de expresar la clasificación y naturaleza de las servidumbres en particular, conviene hacer ver su utilidad.

Si tomada la palabra *servidumbre* en su sentido más general no podemos sostener su utilidad absoluta, en vista de los inconvenientes que todos reconocen en las que los antiguos jurisconsultos calificaron con el nombre de *personales*, no sucede lo mismo si nos limitamos á las que en las escuelas se llaman *reales ó prediales*, que son las únicas á que damos el nombre de *servidumbre*. Para demostrar que éstas son útiles, basta atender al objeto de su institución.

En efecto: de ellas unas favorecen á la Agricultura, porque sin este medio no podría á las veces un propietario beneficiar su campo, como sucedería, por ejemplo, si estando rodeado por otros que pertenecen á distintos dueños no se les facilitara paso para llegar hasta él, ó si estando en desnivel los predios no se le obligara al dueño del inferior á recibir las aguas que, naturalmente y sin obra del hombre, cayeran del campo superior; otras sirven para el ornato público y contribuyen á la mejor y más cómoda edificación, pues sin ellas tendría que extenderse demasiado el ámbito de una población; con otras se evitan innumerables litigios, que precisamente se promoverían si la ley no las autorizase, en razón de que nadie querría sufrir ciertas restricciones en su propiedad, no obstante de haberse de considerar estas condiciones como una condición sin la cual no puede vivirse en sociedad; finalmente, ora se atienda á la clase de servicios por que se constituyen, ora á las compensaciones, remuneraciones y beneficios que reciben en su constitución los mismos que las sufren, siempre aparece en ellas un objeto más ó menos inmediato de interés general, lo cual, unido á las demás observaciones que se han indicado, no puede menos de contribuir á que todos se persuadan de la utilidad de las servidumbres, como habrá lugar de convencerse por la explicación de cada una de sus especies.

Clasificación de las servidumbres. – Atendiendo á varios fundamentos, Sánchez Román clasifica las servidumbres de la siguiente manera:

1.° Por su *origen*, en *voluntarias ó convencionales* y *legales ó forzosas*. Las primeras tienen por título de su constitución la voluntad manifestada en forma de acto jurídico, contrato, testamento, etc. Las segundas proceden de la determinación de la ley. Esta distinción es la superior y fundamental, comprensiva de todas las posteriores distinciones.

2.° Por razón del *sujeto activo de este derecho*, en *reales* y *personales*. Las *reales* son las constituídas sobre una finca á favor del dueño ó poseedor de otra, sea el que quiera y sin determinación alguna individual, porque la servidumbre está constituída en favor de la finca dominante. Las *personales* son aquellas otorgadas sobre un predio á favor de una persona individual y nominalmente designada. Esta primera y fundamental clasificación es impugnada y desdeñada por los Códigos y por la mayor parte de los escritores modernos. Por unos y otros se ha temido que la idea de servidumbre pueda ofrecer alguna aparente analogía con los deshechos restos del feudalismo, lo cual constituye una injustificada preocupación, incapaz de legitimar tales innovaciones. No es más fundado el juicio de que en las servidumbres personales, usufructo, uso y habitación falta la naturaleza real de toda servidumbre, que, según se dice por los partidarios de tal novedad, la representa la necesaria circunstancia de que el gravamen de un predio constituya un beneficio para otro predio. Nada menos cierto que eso; el derecho real de servidumbre, como relación jurídica que es, necesita de elementos personales y reales, y no puede darse sólo entre los de esta última clase, como lo prueba que, en las mismas llamadas servidumbres reales, el predio dominante no ejerce el derecho, sino que, mediante su ocasión, le ejercita y aprovecha su dueño ó poseedor, sea el que quiera y sin dominación personal. La esencia del derecho de servidumbre la representan estas dos notas: que el gravamen recaiga sobre [la c]osa, siendo ésta y no la persona la que sirve, y que por virtud de la constitución de una servidumbre, otra persona que el dueño ostente derecho á hacer efectivo ese servicio en el predio sirviente. Ni pueden tampoco confundirse las prestaciones de la propiedad, nacidas del derecho de servidumbre, con otras que proceden de diversos títulos, se otorgan para diversos fines de derecho y se garantizan y defienden por medio de diferentes acciones, según ocurre con los del censualista, el acreedor hipotecario, pignoraticio ó refaccionario, ó poseedor de la superficie. Había sobre todo una razón decisiva tratándose del Derecho español anterior al Código civil, cual es que por él se establecía semejante clasificación, siendo ésta, por tanto, una clasificación legal, ineludible, conforme al orden vigente antes de 1.° de mayo de 1889.

3.° Por razón de la *naturaleza de las cosas* objeto de la servidumbre, en *rústicas* y *urbanas*. Conviene observar en orden á esta división: 1.° Que las leyes de Partida expresan el concepto de las servidumbres de esta clase para que sean rústicas ó urbanas, según que estén constituídas entre heredades y entre casas ó edificios respectivamente, lo cual parece corresponder á la distinción entre el suelo y la superficie ó vuelo; pero nada dicen de aquellas servidumbres en que el predio dominante y el sirviente sean de distinta naturaleza, por cuyo motivo creemos que el criterio para calificar una servidumbre de rústica ó urbana consistirá, no en atender con exclusión á la clase de los predios dominante ó sirviente, y sí á los fines y punto de aplicación ó goce de la servidumbre. 2.° Que no hay razón para considerar las servidumbres rústicas ó urbanas como una subdivisión exclusiva de las reales, pues también cabe esta distinción en las personales, como el usufructo de una huerta ó una casa.

4.° Por razón de sus *fines*, en *positivas ó afirmativas* y *negativas*. Las *positivas ó afirmativas* son aquellas que otorgan al sujeto dominante la facultad de hacer alguna cosa en el predio sirviente, ó de realizar en el propio lo que el dueño de aquél podría impedir á no existir la servidumbre, y las *negativas* son las que impiden al dueño del sirviente el ejercicio de alguno de sus derechos, consecuencia del de propiedad.

5.° Por razón de los *modos de disfrutar las servidumbres*, en *continuas* y *discontinuas*. Las *continuas* son aquellas cuyo uso es ó puede ser incesante, sin la intervención de ningún hecho del hombre, como las de luces y otras de la misma especie; y las *discontinuas* las que se usan á intervalos más ó menos largos y dependen de actos del hombre, como las de senda, carrera y otras de esta clase.

6.° Por razón de su *permanencia* en *perpetuas* y *temporales*, según que los fines de su constitución sean de carácter permanente ó sólo de índole transitoria.

7.° Por su *exterioridad* en *aparentes* y *no aparentes*, según que muestren ó no su existencia por signos exteriores

8.° Por razón de su *nombre* y *normalidad* en *nominadas é innominadas*, ó *regulares é irregulares*. Las primeras tienen una naturaleza y extensión determinada por el Derecho, y las segundas no han sido catalogadas por las leyes ni fijada su extensión y contenido, originándose en la libertad de la convención, bajo el influjo de los principios generales de la doctrina.

Las servidumbres según el Código civil. – Anunció la base 13 de la ley de 11 de mayo de 1888 que introduciría en el Código civil grandes y profundas reformas en la legislación referente á servidumbres, clasificándolas por un método racional, haciendo entrar en el mecanismo de la ley común multitud de servidumbres que debían su origen á leyes especiales, y enriqueciendo la legislación general con disposiciones tomadas de las constituciones y fueros de las provincias aforadas. La ley ha cumplido su oferta. Hoy tiene nuestro país una legislación, si no de todo punto perfecta, á lo menos completa y sistemática en una materia tan importante como las servidumbres y de un uso tan frecuente en el ejercicio de los derechos del dominio.

No teníamos en realidad más legislación general sobre servidumbres que la legislación de Partidas, fiel trasunto de la legislación romana. Los grandes vacíos de aquel Derecho se habían ido llenando en la práctica por medio de ordenanzas y costumbres, pero las ordenanzas y cos-

tumbres no tenían [illegible], en que se [illegible] del Tribunal Supremo, [illegible] veces, y no siempre [illegible] principios de justicia ó de conveniencia general, dejaba mucho que desear [illegible] sentido. La reforma [illegible] dad. Ejemplo nos daban los Códigos extranjeros que, separándose en [illegible] dentes romanos, han establecido reglas completas para el régimen de las servidumbres que modifican en la vida real el modo de ser de la propiedad inmueble. Ejemplos que imitar teníamos en las legislaciones [illegible], y especialmente en la legislación catalana, que, más feliz que la castellana, posee, desde hace algunos siglos, tratados más racionales y menos deficientes en esta materia.

En todos estos precedentes se ha inspirado el Código al legislar sobre servidumbres, no limitándose á vaciar su obra sobre el estrecho molde de la legislación romana. El tít. VII, que dedica á este tratado, agrupa en dos grandes secciones las servidumbres, según que procedan de la voluntad del hombre ó de disposición de la ley, resultando así ser unas voluntarias y otras legales, y subdivide aquéllas, por su duración y por su modo de ejercitarse, en continuas y discontinuas, aparentes y no aparentes, positivas y negativas, divisibles ó indivisibles.

El Código establece como modos legales de adquirir las servidumbres un título justo, sea universal ó singular, *mortis-causa* ó intervivos, y la prescripción, decidiendo cuáles servidumbres pueden adquirirse por cualquiera de los dos modos legales, cuáles han de adquirirse precisamente por un título, y cuáles se adquieren por prescripción. El Código decide por reglas justas de equidad las obligaciones que lleva consigo la posesión de una servidumbre, y por qué modos legales se extinguen y desaparecen de los predios estos gravámenes. El Código trae á la vida civil muchas servidumbres que por causa de utilidad pública ó privada habían impuesto sobre la propiedad inmueble leyes especiales, como la de aguas y otras, como las de paso, que carecían de preceptos escritos para su régimen. El Código regula, de acuerdo con lo que las legislaciones forales tienen establecido, la tan controvertida servidumbre de medianería, que interesa tan directamente á la construcción civil, y mejora las reglas tradicionales sobre las de luces, vistas y desagües. El Código, por último, fija sobre principios estables la potestad que á todo propietario asiste para el establecimiento de servidumbres en los predios de su pertenencia, decidiendo de paso las cuestiones que en el ejercicio de esta potestad se suscitan, cuando el dominio está dividido entre dos personas, ó cuando, por el contrario, está acumulada la propiedad entre varios condueños ó comuneros.

Por la reseña que precede se viene en conocimiento de que el cuadro en que trata el Código español sobre las servidumbres es un cuadro completo, que viene á llenar las deficiencias y vacíos que se notaban en nuestra legislación histórica. Bajo este aspecto, no puede desconocerse, en justicia, que el Código presta un servicio importantísimo al país.

Ahora bien: si penetramos en el fondo de ese cuadro; si descendemos al examen detallado de sus partes, hallaremos, sin duda alguna, imperfecciones que el tiempo habrá de corregir; mas estos pequeños lunares no son parte á deslucir el conjunto de la obra. Apenas si se citará obra alguna de los hombres en que el escalpelo de la crítica no encuentre imperfección que hacer notar.

En su comienzo mismo hallará la crítica imparcial motivo justificado de censura. Define el Código la servidumbre como *un gravamen impuesto sobre un* [illegible] *perteneciente á dueño distinto*; declara que en toda servidumbre hay un predio dominante y otro sirviente, y sin embargo de esto á renglón seguido admite que *pueden establecerse servidumbres en* [illegible] *quienes no pertenezca* [illegible]. No [illegible] darse contra [illegible] inmediato de los principios que proclama el legislador. Ha condenado implícitamente la doctrina [illegible] sonales; ha [illegible] la servidumbre; ha establecido como condición esencial de la existencia de este gravamen la

[illegible]

tal afirmación hace, y para bien de la [illegible] civil debe desaparecer del mismo. El [illegible] digo lo reclama cuando en el artícul[illegible] dice que las *servidumbres son* [illegible] pues, son inseparables de un pe[illegible] personas.

[illegible] y discontinuas es muy antigua. Hablando de la [illegible] servidumbre que ficiese servicio á otro cotidianamente sin obra de aquel que la rescive, así como si fuese aguaducho que corriese de fuente que nasciere en campo de alguno, ú otro semejante de ella si el vecino se sirve desta agua regando su heredad; ó si alguno oviese viga metida en pared de su vecino; ó abriese fenestra en ella por do entrase lumbre á sus casas: ó la contrallase que non alzare su casa, porque non le tollese la lumbre, ú otras semejantes dellas, de que home se aprovechase sin obra de cada dia.» La doctrina es la misma que consigna el Código; los ejemplos que pone la ley de Partida no tienen más objeto que aclararla; donde, sin acto alguno por parte del hombre, la servidumbre está incesantemente prestando servicio al predio dominante, el jurisconsulto distinguirá una servidumbre continua. Cuando, por el contrario, las servidumbres no están en servicio constante, sino que su uso sufre largas interrupciones y sólo se utiliza á intervalos y por la acción del hombre, las servidumbres llevan en el Derecho la denominación de continuas. De ellas dicen las Partidas que «eran las otras servidumbres que non usan los omes de ellas cada dia, mas á las veces, e con fecho, así como senda, carrera ó agua que viniese una vez en la semana, ó en el mes, ó en el año, ó otras semejantes de ellas.» Unas y otras pueden ser aparentes si están á la vista por signos exteriores que revelan su uso, y no aparentes si no presentan indicio alguno exterior de su existencia. Una puerta, una ventana, un cauce, son signos exteriores de servidumbre de paso, de luz, de acueducto, pero hay servidumbres, como la de no levantar más alto un edificio, que por ningún signo exterior anuncian su existencia.

Ociosas serían en el Derecho estas distinciones si no hubieran de producir efectos distintos. Las servidumbres continuas, las servidumbres aparentes, llevan en sí mismas la prueba de su existencia; los signos y obras exteriores que las anuncian son con frecuencia la prueba que mejor las da á conocer, y quien está en posesión de esas pruebas tiene en ellas mismas el título mejor á su dominio. Por eso en estas servidumbres no puede negarse que la prescripción, ó sea el largo tiempo de posesión, justifica su existencia; es modo tan bueno y tan legal como el título para adquirirlas y para probarlas. No po[illegible] servidumbres discontinuas ó de servidumbres no [illegible] continuo, no pueden probarse por una posesión que, lejos de ser continua, está constantemente interrumpida. Como en las segundas no aparece por parte alguna su existencia, no son suscepti[illegible] justificado el precepto de la ley, según el que ni [illegible] por medio de un justo título.

[illegible] pre por la existencia del título en que se consti[illegible] bargo, la doctrina que habían sentado las leyes [illegible] dumbres de las continuas y a[illegible]

[illegible] tiva [illegible] predio sirviente [illegible] do comienza en [illegible] y llevan [illegible] la prescri[illegible] servidumbres negativas, aunque [illegible] ten en ellas actos externos conti[illegible] tren en todos los [illegible] aquel en que habi[illegible] del predio dominan[illegible] dio sirviente que [illegible] y efectivamente s[illegible] servidumbres co[illegible] pietario del predio [illegible] serv[illegible]

de hacer desaparecer los signos es prueba, no menos evidente que el pacto, de que el enajenante no ha querido consentir en la existencia sucesiva de la servidumbre.

Según el art. 536 del Código, las servidumbres se establecen por la ley ó por la voluntad de los propietarios; aquéllas se llaman legales, y éstas voluntarias. Veamos ahora sus disposiciones respecto á los modos de adquirir las servidumbres. Las continuas y aparentes se adquieren en virtud de título ó por prescripción de veinte años. Para adquirir por prescripción estas servidumbres, el tiempo se contará en las positivas desde el día en que el dueño del predio dominante, ó el que haya aprovechado la servidumbre, hubiese empezado á ejercerla sobre el predio sirviente, y en las negativas desde el día en que el dueño del predio dominante hubiere prohibido, por un acto formal, al del sirviente, la ejecución del hecho que sería lícito sin la servidumbre. Las servidumbres continuas no aparentes, y las discontinuas, sean ó no aparentes, sólo podrán adquirirse en virtud de título. La falta de título constitutivo de las servidumbres que no pueden adquirirse por prescripción únicamente se puede suplir por la escritura de reconocimiento del dueño del predio sirviente, ó por una sentencia firme. Al establecerse una servidumbre se entienden concedidos todos los derechos necesarios para su uso (Arts. 537 á 542).

Derechos y obligaciones de los propietarios de los predios dominante y sirviente, y modo de extinguirse las servidumbres. – Las servidumbres se inutilizarían con facilidad si no se ejecutaran periódicamente las obras indispensables para el entretenimiento de su uso. Un acueducto, un conducto de aguas cualquiera, un camino de paso, sufren, por la acción del tiempo y de su mismo uso, desperfectos que, de no repararse á tiempo, harían imposible la servidumbre. Las obras se imponen de una manera necesaria, si el derecho ha de ser respetado y amparado. ¿Pero quién debe ejecutarlas? El dueño del predio sirviente de ninguna manera, porque él ningún provecho obtiene de la existencia de la servidumbre. La obligación pesa toda entera sobre el dueño ó dueños del predio dominante, porque en obsequio de este predio está establecida la servidumbre. Si no fuere uno solo, sino varios, los predios dominantes, obligación de todos ellos sería costear las obras, proporcionalmente al provecho que obtienen de la misma servidumbre. Pero si resultare que también el dueño del predio sirviente obtiene beneficios de la servidumbre, también contribuirá al coste de las obras, proporcionalmente al beneficio que obtiene.

Esta obligación es tan general que nadie se libra de ella, como no sea renunciando á los beneficios que proporciona la servidumbre. Esto se ve con frecuencia en las servidumbres de acueducto cuando las aguas están destinadas al riego ó al movimiento de maquinarias, y de las aguas se utilizan diferentes terratenientes ó fabricantes. Sobre todos los que las utilizan, y proporcionalmente á la cantidad que aprovechan, pesa la obligación de mantener en su servicio el acueducto. Si los mismos dueños de los predios que atraviesa el acueducto aprovechan sus aguas para riego de sus fincas ó motor de sus artefactos, ellos también tienen que contribuir al coste de las obras que demanden la conservación del acueducto. Pero si los dueños de los predios dominantes tienen la obligación de costear las obras, para ejecutarlas les asiste el derecho de penetrar en los predios sirvientes; y como quiera que de esta facultad podría abusarse, con daño y molestias grandes para los dueños de dichos predios sirvientes, la ley pone al ejercicio del derecho una limitación, mandando que *se elija para ello el tiempo y la forma convenientes*, á fin de ocasionar la menor incomodidad al dueño del predio sirviente.

Independientemente de esto, tiene el dicho dueño derecho para reclamar la indemnización de cualquier daño que se le cause en su predio con ocasión de las obras. Aún concede la ley un derecho bien singular al dueño del predio sirviente. Consiste este derecho en poder variar el lugar ó forma de la servidumbre, si el que tenía designado anteriormente llegara á ser muy incómodo ó muy perjudicial para el propietario. No se resuelve, sin embargo, la ley á conceder facultad tan exorbitante al dueño del predio sirviente, sino en caso de que conocida y mani- [illegible] la servidumbre, y con dos precisas condiciones, á saber: que ha de costear por sí las obras que sean necesarias para la traslación de la servidumbre, y que del traslado ó cambio de forma que se ejecute no se irrogue perjuicio alguno á los dueños de los predios dominantes. En las servidumbres de paso, de acueducto, ó de conducción de aguas por predio ajeno; en las de abrevadero, en las de luces y en otras, puede darse el caso de la ley. Puede darse el caso de que el propietario, sin menoscabar en nada los efectos de la servidumbre, convenga trasladarla á otro punto que le sea menos gravoso, dando paso á las personas, á las aguas ó á las luces por otras partes de su predio. Si el resultado es el mismo para los dueños de los predios dominantes, y éstos obtienen su servicio de la nueva manera, no habrá razón para negar al dueño del predio sirviente el derecho de variar la dirección del camino ó del acueducto ó el punto de entrada de las luces. He aquí el texto expreso de la ley. El dueño del predio dominante podrá hacer á su costa, en el predio sirviente, las obras necesarias para el uso y conservación de la servidumbre, pero sin alterarla ni hacerla más gravosa. Deberá elegir para ello el tiempo y la forma convenientes, á fin de ocasionar la menor incomodidad posible al dueño del predio sirviente. Si fueren varios los predios dominantes, los dueños de todos ellos estarán obligados á contribuir á los gastos de que acaba de tratarse, en proporción del beneficio que á cada cual reporte la obra. El que no quiera contribuir, podrá eximirse renunciando á la servidumbre en provecho de los demás. Si el dueño del predio sirviente se utilizara en algún modo de la servidumbre, estará obligado á contribuir á los gastos en la proporción antes expresada, salvo pacto en contrario (Arts. 543 y 544).

Examinemos ahora los principios determinados por el Código con respecto á los modos de extinguirse las servidumbres. Por lo mismo que la servidumbre es como derecho una facultad muy apreciable para los que lo poseen, porque hace más útiles y más cómodos sus predios, es como gravamen una limitación del dominio que dificulta los movimientos del propietario y molesta grandemente á quien la sufre, y por lo tanto era preciso que la ley fuera muy exigente en los modos de constituir ese derecho y muy terminante en los modos de extinguirlo. Los que la ley señala para su extinción son en su mayoría los mismos que de muchos siglos atrás tenía ya establecidos el Derecho histórico. Guardan esos modos relación estrecha con los modos como se constituyen. Es condición esencial de toda servidumbre que pertenezcan á dueños distintos los predios dominante y sirviente, porque cada propietario en sus fincas tiene dominio, y el dominio resume el conjunto de todas las facultadss que sobre las cosas se pueden ejercer. De aquí se desprende que cuando se consolidan en una sola persona los dominios del predio dominante y del sirviente, las servidumbres existentes entre ellos desaparecen porque carecen ya de objeto. Pero pueden reaparecer si el propietario conserva en el predio dominante los signos antiguos de la servidumbre, y enajena el predio sirviente sin borrar ni hacer desaparecer aquellos signos y sin hacer renuncia expresa de la servidumbre en el título traslativo de dominio. Esta renuncia, en todo caso, mediara ó no traslación de dominio, pone término á la servidumbre, porque cada uno puede renunciar al derecho que le asiste. Y si la renuncia no es graciosa, sino fraccionada y retribuída, entonces merece á la ley este acto el nombre de redención, porque redención de una carga es para el dueño del predio sirviente que así ve reconquistada su primitiva libertad de acción.

Justo era también que, puesto que por posesión pacífica de veinte años se adquieren las servidumbres susceptibles de prescripción, por igual tiempo de no uso se prescriba la libertad del predio. La libertad se presume siempre, y al que la niega alegando la existencia de una servidumbre incumbe la prueba de los actos que la justifican. El que durante ese mismo plazo no hace uso, pudiendo, de la servidumbre que tiene á su favor, da lugar con sus hechos á que la ley presuma la renuncia del derecho. Y si los predios sirvientes perecen, y aunque no perezcan totalmente quedan en tal estado, la servidumbre se extingue por la misma causa: por el no uso. Sólo renacerán si los predios se restablecen en condiciones de poder usarse de la servidumbre, pero cuando el restablecimiento haya tenido lugar antes que la prescripción de la servidumbre se haya realizado, es decir, antes de haber transcurrido veinte años desde el último acto positivo ó negativo. La ley, por estas disposiciones, propende á facilitar el que la propiedad recobre su estado natural, que es el de la libertad.

Siguiendo tal doctrina, las servidumbres se extinguen según el Código civil: 1.° Por reunirse en una misma persona la propiedad del predio dominante y la del sirviente. 2.° Por el no uso durante veinte años. Este término principiará á contarse desde el día que hubiere dejado de usarse la servidumbre respecto á las discontinuas, y desde el día en que haya tenido lugar un acto contrario á las servidumbres respecto á las continuas. 3.° Cuando los predios vengan á tal estado que no pueda usarse de la servidumbre; pero ésta revivirá si después el estado de los predios permitiera usar de ella, á no ser que cuando sea posible el uso haya transcurrido el tiempo suficiente para la prescripción, conforme á lo dispuesto en el número anterior. 4.° Por llegar el día ó realizarse la condición, si la servidumbre fuere temporal ó condicional. 5.° Por renuncia del dueño del predio dominante. 6.° Por la redención convenida entre el dueño del predio dominante y el del sirviente. La forma de prestar la servidumbre puede prescribirse como la servidumbre misma, y de la misma manera. Si el predio dominante perteneciere á varios en común, el uso de la servidumbre, hecho por uno, impide la prescripción respecto de los demás (Arts. [illegible]).

Servidumbres legales. – He aquí una materia que con razón pudiera llamarse nueva en el Derecho civil, y no seguramente porque no hayan existido antes de ahora servidumbres que debían su existencia exclusivamente á disposiciones de la ley, y en las que para nada entraba la voluntad del hombre, sino porque las servidumbres de carácter legal que hasta la publicación del Código existían, además de ser pocas en número, contaban con muy escasas y muy deficientes reglas para su régimen. Hoy, como una consecuencia de las exigencias de la vida moderna, esas servidumbres se han aumentado en número considerable, y á su vez se han multiplicado considerablemente las reglas de su régimen y su gobierno.

Las leyes por necesidad han creado una multitud de servicios, que son otros tantos gravámenes impuestos á la propiedad particular y privada en nombre del interés general ó en nombre del interés particular. Cuando los servicios públicos eran pocos en número, y éstos estaban apenas atendidos por el poder público, la ley tenía que demandar muy escasos sacrificios á la propiedad individual. Mas hoy, que por efecto de la vida compleja de nuestra adulta civilización son tantos, tan nuevos y tan importantes los servicios públicos que corren á cargo de la Administración; hoy que los intereses generales han alcanzado tan prodigioso desenvolvimiento, la propiedad privada ha tenido que ser sometida á multitud de gravámenes que son una consecuencia de ese mismo desarrollo de los intereses generales. No es sólo el uso y aprovechamiento de las aguas, ya como elemento indispensable de la vida, ya como fuerza motriz que emplea la industria ó como riego que fertiliza los campos, lo que exige y demanda la imposición de servidumbres, sin las que sería imposible utilizar aquella riqueza natural. Lo exigen también la construcción y conservación de todo género de vías de comunicación, la explotación de la riqueza minera, y la defensa de plazas fuertes, costas y fronteras. Lo exigen el establecimiento de líneas telegráficas, el alumbramiento de las costas por los faros, y la construcción de infinitos edificios balnearios de sanidad y de beneficencia. Lo exige, en fin, hasta el mismo interés de la propiedad particular, para hacer más fácil, fecunda y más cómoda la explotación del suelo.

Siempre es el interés público ó el de los mismos particulares quien decide á la ley á imponer gravámenes ó limitaciones al derecho de propiedad. Si el Código hace especial mención de las servidumbres en materia de aguas como servidumbres de carácter público, no es porque las servidumbres que motiva el aprovechamiento de las aguas sean las únicas de su clase. Servidumbres de semejante naturaleza imponen las Ordenanzas de carreteras y las instrucciones sobre el servicio de ferrocarriles á las fincas colin-

dantes con las vías [illegible]. Servidumbres semejantes son también las que la legislación fiscal tiene establecidas para la vigilancia de las costas y salvamento de náufragos. [illegible] de la misma clase son también las que establece la legislación de minas. En la imposibilidad de enumerarlas todas, el Código se ha limitado á anunciar su existencia. Según el art. 549, las servidumbres impuestas por la ley tienen por objeto la utilidad pública ó el interés de los particulares; y según el 550, todo lo concerniente á las servidumbres establecidas para utilidad pública ó comunal se regirá por las leyes y reglamentos especiales que las determinen, y en su defecto por las disposiciones del Código. Con arreglo al 551, las servidumbres que impone la ley en interés de los particulares ó por causa de utilidad privada se regirán por las disposiciones del título corrrespondiente del Código civil, sin perjuicio de lo que dispongan las leyes, reglamentos y ordenanzas generales ó locales sobre policía urbana ó rural. Estas servidumbres podrán ser modificadas por convenio de los interesados, cuando no lo prohiba la ley ni resulte perjuicio de tercero.

El Derecho civil, á virtud de estas disposiciones, tiene autoridad de legislación supletoria en materia de servidumbres públicas. Estas servidumbres se regirán en primer lugar por las leyes especiales que las establecen. Las servidumbres que, aunque legales, toman su origen en un interés privado, como es, por ejemplo, la de paso de unas tierras para otras más separadas de los caminos públicos, se encuentran en caso muy diferente. No hallándose establecida por ley alguna especial de carácter administrativo, y no defendiendo su existencia un interés colectivo, debían entrar de lleno bajo el régimen de la ley común, y sólo de una manera excepcional debían tener en ellas aplicación las leyes y reglamentos generales de policía. Al prevenirlo así el Código, no hace más que sentar un principio de buen gobierno; y sin embargo, era indispensable que ese principio se proclamara dentro de un Código civil, porque de esa manera existe ya una regla fundamental que servirá de guía segura para la resolución de todas las cuestiones que se susciten en el uso y mantenimiento de las servidumbres legales.

Otra diferencia característica separa las servidumbres públicas de las privadas, por más que unas y otras procedan de disposiciones de las leyes. Las públicas, como de interés general, no admiten pactos ni contratos; las privadas pueden ser modificadas por pactos entre los particulares á quienes interesan, si en su mantenimiento no está interesado el público ó un tercero.

Servidumbres en materia de aguas. – Sin imponer á la propiedad privada ciertas servidumbres no sería posible utilizar las aguas que nacen de los predios, que discurren por los arroyos y los ríos, que vienen de las nubes, ó que el hombre alumbra por medios artificiales en las mil aplicaciones que tiene este poderoso agente de la riqueza, ya como medio de locomoción, ya como fuerza motriz, ya como elemento indispensable de la agricultura. La ley las impone por necesidad y en beneficio del público en general, y frecuentemente por interés recíproco de los propietarios. La ley llamada de Aguas, de 13 de junio de 1879, dejó establecidas, clasificadas y reglamentadas las servidumbres de esta naturaleza. El Código no ha hecho más que trasladar á sus páginas algunos de los principios capitales sentados en aquella ley. En realidad, de dejar vigente aquella ley, ninguna falta harían en el Código sus preceptos; porque en la ley son más completos, tienen allí su colocación oportuna, y se desenvuelven dentro de un sistema determinado.

El Código no hace clasificación alguna de las servidumbres que origina el uso y aprovechamiento de las aguas. La ley las agrupa en cinco, que denomina servidumbres naturales, servidumbre de acueducto, servidumbre de estribo de presa y partidor, servidumbre de abrevadero y servidumbre de camino de sirga.

Llama aquella ley servidumbres naturales al gravamen que tienen todos los predios inferiores de recibir y dar paso á las aguas que naturalmente, y sin obra del hombre, [illegible] así como la tierra [illegible] curso. El Código [illegible] to, pero no reproduce las adiciones que lo completan, según las cuales tendrá derecho el dueño

[illegible]

de un predio inferior puede hacer obras que im[illegible] un predio superior ejecutar obras que las agraven; pero aplicando este precepto la ley, añade que, sin perjuicio del mismo, podrán, tanto el dueño del predio superior como el del predio inferior, construir, dentro de sus propios terrenos, ribazos, malecones ó paredes, que sin alterar en nada las servidumbres sirvan, en unos casos para suavizar las corrientes de las aguas, á fin de que no arrastren la tierra vegetal, y en otros para regularizar el curso de las aguas ó para utilizarlas por sí mismas. Entendido el precepto como lo consigna el Código, sin la explicación que le adiciona la ley, inducirá á errores graves acerca de las facultades que asisten á los dueños de predios inferiores y en orden á las obligaciones que la ley les impone.

Debe considerarse también como servidumbre natural la que tienen sobre sí las riberas y márgenes de todos los ríos, tanto públicos como de dominio privado, y que la ley mantiene en interés de la navegación, de la flotación, de la pesca y del salvamento. Por virtud de esas servidumbres, las riberas en toda su extensión, y las márgenes en una anchura de 3 metros, que puede ampliarse ó restringirse, si así lo exige la configuración del terreno, son de uso público, y en ellas pueden depositarse redes, pesca y otros efectos. Pero este precepto del Código no se entendería nunca si antes no se recurriese á la ley de Aguas, porque esta ley explica lo que se entiende por ribera y lo que se entiende por margen. La ribera es la faja de terreno que las aguas bajas dejan en descubierto del álveo de los ríos, y las márgenes son las fajas de terreno contiguas y laterales á las riberas. En realidad, la servidumbre más bien se impone sobre las márgenes que sobre las riberas, porque perteneciendo las riberas al álveo de los ríos tienen siempre un destino público, lo que no acontecería en las márgenes si la ley no viniese á obligar á sus dueños á que permitan su uso para los servicios indicados.

La navegación por agua dulce trae otra servidumbre conocida con el nombre de camino de sirga. Es una faja de terreno lindante con la ribera, por donde se verifica el tránsito de las personas ó de las caballerías para el servicio de la navegación. La Administración fija este camino, pero sólo en aquellos ríos que tienen la cualidad de navegables [illegible] terreno no exceda de un metro de anchura, si ha de dar paso á las personas, ó de 2 si ha de servir para tránsito de caballerías; la servidumbre se impone sin derecho á indemnización por parte de nadie, porque este terreno se considera de dominio público. La indemnización sólo procede cuando para el camino de sirga se toma terreno de propiedad particular.

El Código no hace mérito de más servidumbres sobre las riberas y las márgenes de los ríos; y sin embargo, por la necesidad de la navegación y de la [illegible] impone á la propiedad privada otros gravámenes [illegible] bres, como son el sufrir los dueños de predios ribereños que en sus tierras se sujeten maromas [illegible] ducen por el río cuando hay avenidas extraordinarias y corren peligro, que se depositen asimis[illegible] utilidad.

[illegible] guiendo los pasos de la [illegible] su nombre lo indica, co[illegible]

[illegible] los pozos ordinarios, las cisternas, los aljibes [illegible] dueños á abrir [illegible] ganados puedan [illegible] vidumbre.

[illegible] firma el Código civil, la servidu[illegible] rrados, con destino á [illegible] deros, establecimientos [illegible] jetos de servicio [illegible] res en casos dete[illegible] decide, sino que [illegible] de interés privado no [illegible] urbanos, jardines ó hu[illegible] precepto es de la ley de [illegible] ley de Aguas también el [illegible] á los dueños de predios [illegible] amplía estos pr[illegible] servidum[illegible] tomar la [illegible] petua; las [illegible] acueduct[illegible] viente, y [illegible] la servidumbre.

menos inconvenientes. Cuando la servidumbre [illegible] no podrá el acueducto construirse en [illegible] con peligro [illegible] ó causen daños á [illegible].

Desde que el acueducto haya de estar en servicio más de seis años la servidumbre se considera perpetua, y el dueño del predio sirviente tiene derecho á que se le abone el importe del terreno ocupado, y además á que se le abonen los daños que se causen y los perjuicios que se irroguen al predio. Establecido el acueducto, es consecuencia natural que el dueño de éste lo sea de sus cajeros y márgenes para proceder á su reconocimiento y limpieza, en cuyo sentido el dueño del predio sirviente no puede impedir al del dominante que pase por las márgenes del acueducto. Por la misma razón puede fortificar sus márgenes con céspedss, estacadas, paredes ó ribazos de piedra suelta, á fin de evitar filtraciones ó de contener desprendimientos. Pero á su vez el dueño del predio sirviente conserva íntegro su derecho para cerrar su predio, y aun para edificar sobre el acueducto, con una sola limitactón, es á saber: que no inutilice la servidumbre, ni impida que se puedan hacer en el acueducto las mondas y limpias necesarias para que las aguas discurran libremente. Si interceptase este servicio en las obras que edificare, de su cuenta serían los trabajos necesarios para demoler y construir convenientemente la parte de edificio que interceptó la servidumbre. Y por último, la concesión del acueducto caduca según la ley, si no hace uso de ella dentro del plazo que hubiere fijado la autoridad administrativa, y se extingue por la consolidación de los predios, por el no uso durante seis ó veinte años, según sea temporal ó perpetua la servidumbre, y por enajenación forzosa de la misma servidumbre á causa de utilidad pública.

Estos preceptos, que son la explicación verdadera de la servidumbre de acueducto, debían figurar en el Código al lado del precepto general que establece esa servidumbre, ó no figurar ninguno, dejando á la ley especial de Aguas que desenvolviese por sí sola toda la materia de servidumbres relativas al uso y aprovechamiento de las aguas. En realidad la misión del Código estaba cumplida con la disposición del art. 563, que declara que *el [illegible]* *de la materia*, puesto que todos los demás artículos de la sección correspondiente del Código civil son reproducción del de aquella ley, pero reproducción incompleta, muy ocasionada á errores, porque mutila y trunca las reglas de una legislación sistemática. Veamos estas disposiciones con respecto de las servidumbres en materia de aguas.

Los predios inferiores están sujetos á recibir las aguas que naturalmente y sin obra del hombre descienden de los predios superiores, así como la tierra ó piedra que arrastran en su curso. Ni el dueño del predio inferior puede hacer obras que impidan esta servidumbre, ni el del superior otras que la agraven.

Las riberas de los ríos, aun cuando sean de dominio privado, están sujetas en toda su extensión [illegible], en una [illegible], á la servidumbre de uso público en interés general de la navegación, la flotación, la pesca y el salvamento. Los predios contiguos á las riberas de los ríos navegables ó flotables están además sujetos á la servidumbre de camino de sirga para el servicio exclusivo de la navegación y flotación fluvial. Si fuere necesario ocupar para ello terrenos de propiedad particular, precederá la correspondiente indemnización. Cuando para la derivación ó toma de agua de un río ó arroyo, ó para el aprovechamiento de otras corrientes continuas ó discontinuas, fuere necesario establecer una presa, y el que haya de hacerlo no sea dueño de las riberas ó terrenos en que necesite apoyarla, podrá establecer la servidumbre de estribo de presa, previa la indemnización correspondiente.

Las servidumbres forzosas de saca de aguas y de abrevadero solamente podrán imponerse, por causa de utilidad pública, en favor de alguna población ó caserío, previa la correspondiente indemnización. Todo el que quiera servirse del agua de que puede disponer para una finca suya tiene derecho á hacerla pasar por los predios intermedios, con obligación de indemnizar á sus dueños, así como también á los de los predios inferiores sobre los que se filtren ó caigan las aguas. El que pretenda usar del derecho concedido por lo que acaba de exponerse, está obligado: 1.° A justificar que puede disponer del agua, y que ésta es suficiente para el uso á que la destina. 2.° A demostrar que el paso que solicita es el más conveniente y menos oneroso para tercero; y 3.° A indemnizar al dueño del predio sirviente en la forma que se determine por las leyes y reglamentos.

No puede imponerse la servidumbre de acueducto para objetos de interés privado sobre edificios, ni sus patios ó dependencias, ni sobre jardines ó huertas ya existentes. La servidumbre de acueducto no obsta para que el dueño del predio sirviente pueda cerrarlo y cercarlo, así como edificar sobre el mismo acueducto, de manera que éste no experimente perjuicios ni se imposibiliten las reparaciones y limpias necesarias. Para los efectos legales la servidumbre de acueducto será considerada como continua y aparente, aun cuando no sea constante el paso del agua, ó su uso dependa de las necesidades del predio dominante, ó de un turno establecido por días ó por horas. El que para dar riego á su heredad ó mejorarla necesite construir parada ó partidor en el cauce por donde haya de recibir el agua, podrá exigir que los dueños de las márgenes permitan su construcción previo abono de daños y perjuicios, inclusos los que se originen de la nueva servidumbre á dichos dueños y demás regantes.

El establecimiento, extensión, forma y condiciones de las servidumbres de agua, de que acaba de tratarse, se regirán por la ley especial de la materia en cuanto no se halle previsto en el Código civil (Arts. 552 á 563).

Servidumbre de paso. – Es muy antigua la servidumbre de paso. Hacen mérito de ella las leyes más antiguas de los Códigos romanos y españoles, y no puede menos de existir, porque la hace necesaria la explotación de las fincas que carecen de acceso, sin pasar por terreno de ajena pertenencia. Todo predio separado de camino público, y rodeado de otros pertenecientes á dueños distintos, necesita por precisión que le den un paso por finca ajena para llegar hasta la suya. La propiedad, en otro caso, sería en sus manos un derecho perfectamente inútil. La ley, razonando, decía: *præses compellere debet justo [illegible]* *magnum patiatur detrimentum.*

Por consiguiente, cuando los Códigos modernos dicen que los dueños de fincas enclavadas en otras ajenas tienen derecho á que se les dé paso por ellas para llegar á su predio, sin duda alguna que nada dicen que no estuviere ya prevenido en la legislación romana. Esta conformidad entre legislaciones separadas por una laguna de siglos, procede de que la equidad que las inspira no varía nunca. El principio anterior se completa cuando se añade que el paso para las tierras interiores debe darse por el punto que sea menos perjudicial para el dueño del predio sirviente, y, si es posible, por el punto en que sea menor la distancia desde el predio hasta el camino público. Tampoco puede decirse que esta regla de equidad constituya una conquista de la ciencia moderna; la había ya consignado el Derecho romano cuando dijo: *non enim per villam ipsam nec per medias vineas ire, agere sinendus est,* [illegible] *possit, minore sirvientis fundi detrimento.* Pero el Código español, mejorando á la legislación romana, distingue los casos de servidumbre de paso permanente ó temporal, que no habían distinguido ni las leyes romanas ni las leyes de Partida, y previene que en el caso de paso permanente se abone al dueño del predio sirviente el valor del terreno que se ocupe y el de los perjuicios que se irroguen, y en el caso de paso temporal para labores de las fincas ó extracción de frutos la indemnización consista en el abono del perjuicio que se cause al predio sirviente.

Lo que no dicen las leyes romanas, las de Partida y los artículos del Código español, es qué autoridad habrá de hacer la concesión de la servidumbre de paso, ni qué causas justificarán que ese paso sea permanente. Todo esto queda todavía en la misma indeterminación que antes tenía, defraudando las justas esperanzas concebidas por los que creían que una legislación [illegible] en materia de servidumbres dejara resueltas por reglas prácticas todas las cuestiones que se ofrecen en la vida real.

No es tampoco dar solución á la cuestión de la anchura que deben tener los pasos el decidir que será la que baste á las necesidades del predio dominante, porque no hay arbitrariedad que no quepa dentro de criterio tan holgado.

Lo que sí nos parece perfectamente ajustado á equidad es la disposición que declara extinguida la servidumbre de paso desde el momento en que se prueba que ya no es necesaria al predio dominante, como sucederá, por ejemplo, cuando por las inmediaciones de éste se abra una carretera ú otro camino público. El estado natural de las fincas es el estado de libertad; á él debe propenderse siempre, y sólo ante la necesidad cede la propiedad privada, sufriendo gravámenes en obsequio á otros propietarios. Cuando la necesidad desaparece, justo es que los predios recobren su habitual estado de libertad. Justo es también que cuando la construcción ó reparación de edificios lo necesiten sufran los predios colindantes las molestias que las construcciones producen, permitiendo temporalmente, y siempre con la condición de abonársele el importe de los perjuicios, que se pase por su predio, que se arrastren materiales, ó que se apoyen en su finca andamios y puntales; son servicios que recíprocamente se deben entre sí todos los propietarios.

Según las disposiciones del Código civil, el propietario de una finca ó heredad enclavada entre otras ajenas y sin salida á camino público tiene derecho á exigir paso por las heredades vecinas, previa la correspondiente indemnización. Si esta servidumbre se constituye de manera que pueda ser continuo su uso para todas las necesidades del predio dominante estableciendo una vía permanente, la indemnización consistirá en el valor del terreno que se ocupe y en el importe de los perjuicios que se causen en el predio sirviente. Cuando se limite el paso necesario para el cultivo de la finca enclavada entre otras, y para la extracción de sus cosechas á través del predio sirviente sin vía permanente, la indemnización consistirá en el abono del perjuicio que ocasione este gravamen. La servidumbre de paso debe darse por el punto menos perjudicial al predio sirviente, y, en cuanto fuere conciliable con esta regla, por donde sea menor la distancia del predio dominante al camino público. La anchura de la servidumbre de paso será la que baste á las necesidades del predio dominante. Si adquirida una finca por venta, permuta ó partición, quedare enclavada entre otras del vendedor, permutante ó copartícipe, éstos están obligados á dar paso sin indemnización, salvo pacto en contrario. Si el paso concedido á una finca enclavada deja de ser necesario por haberla reunido su dueño á otra que esté contigua al camino público, el dueño del predio sirviente podrá pedir que se extinga la servidumbre devolviendo lo que hubiere recibido por indemnización. Lo mismo se entenderá en el caso de abrirse un nuevo camino que dé acceso á la finca enclavada. Si fuere indispensable, para construir ó reparar algún edificio, pasar materiales por predio ajeno, ó colocar en él andamio ú otros objetos para la obra, el dueño de este predio está obligado á consentirlo, recibiendo la indemnización correspondiente al perjuicio que se le irrogue. La servidumbre de paso y abrevadero para ganados, conocida con los nombres de cañada, cordel y senda mesteña, continúan en la misma forma establecida por la legislación anterior (Arts. 564 á 570).

Servidumbre de medianería. – Es inútil buscar en los Códigos antiguos leyes referentes á la medianería. Si esta servidumbre existió, la servidumbre debió regirse por reglas prácticas ó costumbres locales. Las leyes no se ocupan de ellas. Los rebuscadores de antigüedades citan alguna ley romana perdida entre fárrago numeroso de leyes que constituían el cuerpo del Derecho novísimo, donde por incidencia se habla algo de las medianerías, mas ninguna de las leyes que se citan se ocupa directamente de esta servidumbre.

El hecho, sin embargo, nada tiene de extraordinario, si se recuerda el sistema de construcciones urbanas que empleaban los romanos. Este conjunto y esta aglomeración de casas altísimas, íntimamente enlazadas entre sí, con pisos sobrepuestos unos á otros, y huecos colocados simétricamente en verticales vigorosas, que da á nuestras ciudades aspecto tan singular, fué completamente desconocida de los romanos. La ley

más antigua, el Código de las Doce Tablas [illegible] daba la contonidad de los predios [illegible] área de cada predio, consagrada por [illegible] lemne á los dioses Lares, no podía tocar el área de otro predio. Entre uno y otro [illegible] de aquel antiquísimo Código [illegible] pequeño espacio, que los [illegible] 2 ½ pies. Y el uso de la ley no debió perderse del todo con el transcurso del tiempo, puesto que su observancia se confirmaba por una Constitución del tiempo del Imperio, y aquella Constitución fué coleccionada en el Código de Justiniano. Este sistema de aislamiento de los edificios explica el silencio que los Códigos romanos, tan minuciosos en detallar otras servidumbres, guardaron sobre la de medianería. Para ellos esta servidumbre no existía, ó si existía era sólo de una manera excepcional, en casos rarísimos en que las construcciones no se atemperaban á la ley histórica.

Pero el hecho es hoy, no sólo de una frecuencia constante, sino de una necesidad casi absoluta, en virtud del sistema de construcción que se emplea en nuestras ciudades; y ante la existencia del hecho, la ley no puede menos de dictar reglas precisas que determinen con toda claridad la naturaleza de la medianería y los derechos y obligaciones que lleva consigo para los [illegible] de los predios que une y á la vez limita dos dominios colindantes.

Esto han hecho los Códigos modernos, y antes que los Códigos modernos otras legislaciones más afortunadas que la castellana. Cataluña posee desde el siglo XIII una legislación bastante completa en materia de servidumbres, siendo la de medianería una de las más atendidas por dicha legislación. Sus célebres constituciones de Santaulla, y su Privilegio *Recognovérum Próceres*, contienen los privilegios más fundamentales sobre aquella clase de servidumbres, que han sido sin oposición alguna durante muchos siglos la regla por la que se han vencido en la práctica las cuestiones á que la medianería da lugar, regulando los derechos y obligaciones de los dueños de predios colindantes. Posee también Aragón, y posee Navarra en sus fueros, algunas reglas muy justas en esta materia, desconocidas en los Códigos de Castilla, y cuya falta ha venido supliéndose por costumbres locales y Ordenanzas municipales.

Tal respeto han merecido al legislador esas Ordenanzas y esos usos locales, que aún confirma el Código su observancia, si bien con carácter supletorio. «La servidumbre de medianería, nos dice, se regirá por las disposiciones de este título, y en lo que no esté prevenido por el mismo por las Ordenanzas y usos locales.» ¿No habría sido mejor derogar por completo toda esa abigarrada y heterogénea legislación local? No hacerlo así equivale á declarar paladinamente que las reglas del Código son incompletas, y que se tiene muy escasa fe en su eficacia. Por este sistema de ir dejando vigentes multitud de leyes especiales, costumbres, ordenanzas, usos y prácticas, no llegaremos jamás á poseer una legislación uniforme y general en materia civil.

Aunque el Código no clasifica las medianerías en verticales y horizontales, no por eso es menos cierto que existen en la vida real estas dos clases de servidumbres. Las verticales se constituyen en paredes divisorias de los predios; las horizontales en edificios cuyos pisos pertenecen á dueños distintos.

En la servidumbre de medianería rige un principio diametralmente contrario al que gobierna las demás servidumbres. En general, en las servidumbres la presunción de la libertad está en favor de los predios. La ley presume que los predios son libres; que no grava la libertad de los dueños ninguna servidumbre, y partiendo de esta presunción impone al que alega la existencia de una servidumbre en favor de su dominio la obligación de probar dicha existencia. Todo lo contrario sucede cuando se trata de la servidumbre de medianería. La ley presume [illegible] esta servidumbre en la pared que separa verticalmente dos predios ó en la cubierta que divide pisos de distintos dueños. Para la ley son medianeros, mientras otra cosa no se pruebe, el muro en el primer caso y el piso en el segundo. ¿Por qué esta diferencia? Porque eso es lo que en la mayoría de los casos, ya que no en todos, acontece en la vida. En la mayoría de los casos los dueños de dos áreas ó solares colindantes hacen de vervicio común la pared que vertical-

[illegible] mejor los edificios que limita, por la entrada de [illegible] grueso de la medianería. Y siendo por estas y otras causas de uso tan general la medianería, la ley está en perfecto derecho cuando presume medianeros, mientra cosa no conste, los muros que verticalmente separan dos predios.

Cuando, contrariando esta presunción, se presenta un título donde consta que el muro fué construído en terreno de uno de los colindantes y á costa del mismo, la presunción se retira. Cuando, á falta de título escrito, anuncian lo mismo ciertos signos visibles, que se colocaron en los predios ó se mantienen en ellos para conservar íntegro el derecho, la ley consiente también en retirar la presunción. Cuando no existiendo título ni conservándose tampoco signos visibles de dominio exclusivo de un propietario éste justificara en juicio su derecho, la ley tiene por precisión que retirar su presunción ante prueba de tal evidencia.

Mas no quiere la ley dejar indecisa una materia de suyo tan ocasionada á pleitos, y ha especificado uno por uno los signos que, destruyendo la presunción legal, demuestran que el muro divisorio de dos predios no es medianero, sino propiedad exclusiva de uno de los dueños colindantes. Estos casos, y las reglas que los determinan, están tomados del Proyecto de Código del año 1851. Cuando la comisión que redactó aquel Proyecto se ocupó de este asunto, consultó, según manifiesta su ilustre colaborador D. Francisco García Goyena, con la Real Academia de San Fernando, y de acuerdo con el dictamen de esta ilustre corporación fijó los casos. El Código ha añadido uno: los demás tienen un carácter parcial, y por ellos se resuelven en justicia muchas dudas que en construcción suelen ocurrir.

La existencia de ventanas ó huecos abiertos en las paredes divisorias es uno de los signos más evidentes de que la pared no es de común dominio, no tiene sobre sí la servidumbre de medianería, porque esta servidumbre y los huecos abiertos son cosas absolutamente incompatibles. Pero han de ser ventanas ó huecos abiertos los que existan en la pared divisoria; si los huecos estuvieren cerrados, nada significa este hecho contra la presunción que tiene por medianera á la pared que divide á dos fundos. No existe entonces nada que impida cerrar espacio con esa pared, y carga sobre ella toda clase de pesos, porque no se interrumpe ninguna luz. El principio es muy antiguo en la legislación catalana, que prohibe abrir claraboya ni huecos de vistas en pared medianera, exigiendo un título escrito ó la posesión continua de treinta años para adquirir este derecho, el cual se pierde por el hecho de cerrar el hueco, no pudiendo ya volver á abrirlo. Los retalles en los muros de cerramiento son otro signo contrario á la presención de servidumbre [illegible] medianería, por la fuerza de esta presunción, no pasa de la altura en donde se encuentra el retalle.

El principio es por lo común exacto, pero no puede tomarse como una regla absoluta de verdad. A veces un propietario construye y costea [illegible] que en los inferiores. Si una casa, así construída, [illegible] pesos.

[illegible] dumbre [illegible] la, pues [illegible] truido [illegible] divisoria [illegible] en continuidad. [illegible] patios, jardines [illegible] semejante, la exi[illegible] namientos con las [illegible] también como [illegible] pertenecía al p[illegible] dos propietarios [illegible] minan en vértice[illegible] do. El seto, tapia ó vall[illegible] cavaciones. [illegible] del Trib[illegible]

guarda más larga vida que una pared descubierta por un lado y desprovista de todo apoyo y enlace. Al que con los derribos privaba á la pared de estos apoyos, correspondía con justicia fortalecerla convenientemente con trabajos de reparación. Al resolverlo así la ley, no hace, en definitiva, más que aplicar á este caso concreto el principio general que dice que, quien en ejecución de un hecho lícito, causa un daño, está en la obligación de repararlo.

No era menos necesario determinar por principios fijos si asiste al dueño de un predio derecho de adquirir medianería en la pared del predio contiguo, ó en la mayor altura, longitud ó grueso de esa pared si su edificio tiene menos altura ó menos longitud que el inmediato. Por regla general los Códigos modernos no vacilan en conceder ese derecho al propietario del fundo más bajo ó menos extenso, abonando al dueño del otro predio la mitad del coste de la pared que utilice; y lo dividen así los Códigos en interés de la construcción civil, que se facilita grandemente por medio de esa concesión. Por este sistema, cuando existen en continuidad dos predios de distintas alturas, cuya pared divisoria es medianera, el dueño del predio más bajo puede dar á su finca mayor elevación, abonando al dueño del predio inmediato la mitad del valor de la pared que va á utilizar y adquiriendo por este procedimiento medianería en toda la pared. El dueño de un solar limítrofe con un predio urbano puede, para cerrar espacio y cargar pesos, utilizar la pared divisoria, si la solidez de éste lo consiente, con sólo abonar á su dueño la mitad de su valor. Y lo que decimos de las mayores alturas, tiene exacta aplicación á los mayores espesores ó mayores longitudes. Siempre los muros que dividen dos predios pueden convertirse en medianeros abonando á sus dueños la mitad de su coste.

Pero esta doctrina, que es corriente en las legislaciones extranjeras, no había sido aceptada por el Tribunal Supremo de España, el cual la había condenado explícitamente, declarando que «no era legal la doctrina de que el dueño de un edificio contiguo á otro de mayor elevación pudiese adquirir el derecho á medianería pagando lo que utilizase» (Sentencia de 19 de enero de 1869). Y, sin embargo, en nuestro propio país, sin salir de España, teníamos antiguas leyes catalanas, que consignaban esa misma doctrina que el Tribunal Supremo condenaba. El Código ha vuelto por los buenos principios de la ciencia, reconociendo el derecho que asiste á todo medianero para dar, á su costa, mayor altura ó mayor espesor á la pared medianera, y el derecho que asiste á los demás medianeros para utilizar en sus predios estas mayores alturas ó mayores espesores cuando quieran, con sólo abonar al otro la mitad del importe de la obra y la mitad del valor del terreno ocupado. El Proyecto de 1851 proponía, de acuerdo con la Academia de San Fernando, que en estos casos hubiera de obtenerse el consentimiento del propietario que hubiese hecho las obras de elevación ó aumento de espesores. El Código suprime con justísima razón este requisito, porque hacer depender de él el derecho á adquirir la medianería es lo mismo que desconocer el Derecho.

Tiene también todo medianero perfecto derecho á levantar á mayor altura las paredes medianeras, mas con la condición de que si éstas, por su debilidad ó clase de construcción, no pueden resistir esas mayores elevaciones, el propietario que lo intente, ó aumente los espesores de la pared ó la reconstruya de nuevo, según exijan las reglas del arte de construcción.

Procede ahora examinar estrictamente las disposiciones del Código civil con respecto á la servidumbre de medianería, sin olvidar, conforme manifiesta en sus observaciones el Sr. Falcón, que las Ordenanzas y usos locales constituyen derecho supletorio en la materia.

Se presume la servidumbre de medianería mientras no haya un título ó signo exterior, ó prueba en contrario: 1.° En la paredes divisorias de los edificios contiguos hasta el punto común de elevación. 2.° En las paredes divisorias de los jardines ó corrales sitos en poblado ó en el campo; y 3.° En las cercos, vallados y setos vivos que dividen los predios rústicos. Se entiende que hay signo exterior contrario á la servidumbre de medianería: 1.° Cuando en las paredes divisorias de los edificios haya ventanas ó huecos abiertos. 2.° Cuando la pared divisoria esté por un lado recta y á plomo en todo su paramento, y por el otro presente lo mismo en su parte superior, teniendo en la inferior relex ó retallos. 3.° Cuando resulte construída toda la pared sobre el terreno de una de las fincas, y no por mitad entre una y otra de las dos contiguas. 4.° Cuando sufra las cargas de carreras, pisos y armaduras de una de las fincas y no de la contigua. 5.° Cuando la pared divisoria entre patios, jardines y heredades esté construída de modo que la albardilla vierta hacia una de las propiedades. 6.° Cuando la pared divisoria, construída de mampostería, presente piedras llamadas pasaderas, que de distancia en distancia salgan fuera de la superficie sólo por un lado y no por el otro; y 7.° Cuando las heredades contiguas á otras defendidas por vallados ó setos vivos no se hallen cerradas. En todos estos casos la propiedad de las paredes, vallados ó setos, se entenderá que pertenece exclusivamente al dueño de la finca ó heredad que tenga á su favor la presunción fundada en cualquiera de los signos indicados.

La zanjas ó acequias abiertas entre las heredades se presumen también medianeras, si no hay título ó signo que demuestre lo contrario. Hay signo contrario á la medianería cuando la tierra ó broza sacada para abrir la zanja ó para su limpieza se halla de un solo lado, en cuyo caso la propiedad de la zanja pertenecerá exclusivamente al dueño de la heredad que tenga á su favor este signo exterior.

La reparación y construcción de las paredes medianeras, y el mantenimiento de los vallados, setos vivos, zanjas y acequias, también medianeros, se costeará por todos los dueños de las fincas que tengan á su favor la medianería, en proporción al derecho de cada uno. Sin embargo, todo propietario puede dispensarse de contribuir á esta carga renunciando á la medianería, salvo el caso en que la pared medianera sostenga un edificio suyo. Si el propietario de un edificio que se apoya en una pared medianera quisiera derribarlo podrá igualmente renunciar á la medianería, pero serán de su cuenta todas las reparaciones y obras necesarias para evitar, por aquella vez solamente, los daños que el derribo pueda ocasionar á la pared medianera.

Todo propietario puede alzar la pared medianera, haciéndolo á sus expensas é indemnizando los perjuicios que se ocasionen con la obra, aunque sean temporales. Serán igualmente de su cuenta los gastos de conservacion de la pared en que ésta se haya levantado ó profundizado sus cimientos respecto de como estaba antes; y además la indemnización de los mayores gastos que haya que hacer para la conservación de la pared medianera, por razón de la mayor altura ó profundidad que se le haya dado. Si la pared medianera no pudiera resistir la mayor elevación, el propietario que quiera levantarla tendrá obligación de reconstruirla á su costa; y si para ello fuese necesario darle mayor espesor, deberá darle de su propio suelo. Los demás propietarios que no hayan contribuído á dar mayor elevación, profundidad ó espesor á la pared, podrán, sin embargo, adquirir en ella los derechos de medianería, pagando proporcionalmente el importe de la obra y la mitad del valor del terreno sobre el que se hubiere dado mayor espesor. Cada propietario de una pared medianera podrá usar de ella en proporción al derecho que tenga en la mancomunidad; podrá, por tanto, edificar apoyando su obra en la pared medianera, é introduciendo vigas hasta la mitad de su espesor, pero sin impedir el uso común y respectivo de los demás medianeros. Para usar el medianero de este derecho ha de obtener previamente el consentimiento de los demás interesados en la medianería, y si no lo obtuviese se fijarán por peritos las condiciones necesarias para que la nueva obra no perjudique á los derechos de aquéllos (Arts. 571 á 579).

Servidumbre de luces y vistas. — Fueron maestros los romanos en esta clase de servidumbres, que designaban con los nombres de *luminum, ne luminibus officiatur, prospectus, ne prospectui officiatur, altius tollendi, altius ne tollendi.* Y sin embargo sus leyes se resienten de falta de previsión, porque no resuelven muchas de las cuestiones que en el uso de luces ocurren en la vida.

Era principio proclamado por aquellas leyes, y confirmado por las de Partida, que nadie puede abrir ventanas en pared medianera; porque toda luz en esta clase de paredes desnaturaliza la medianería en cuanto ésta se halla destinada á cerrar espacio y recibir pesos, cosas incompatibles con la existencia de las luces. *Eos qui jus luminis immittendi,* decía la ley romana; *non habuerunt aperto pariete communi, nullo jure fenestra, immisisse respondi.* Y la ley de Partida, confirmando el mismo precepto, negaba al medianero derecho para *abrir finestra por do pentre la lumbre á su casa.* La servidumbre de luces, por lo tanto, existía cuando, contrariando el principio anterior, un medianero había adquirido el derecho de tener luces ó huecos abiertos en pared medianera para alumbrar las habitaciones de su casa. No había determinado con precisión el derecho histórico sobre cuáles modos legales servirían para la adquisición de esta servidumbre, y si el uso continuado sería uno de esos modos legales, en defecto de título escrito. Más previsor el derecho foral catalán, había decidido que la servidumbre de luces en pared medianera se adquiere por prescripción de treinta años. El Código civil, al declarar que las servidumbres continuas y aparentes, á cuya clase pertenecen las de luces, se adquieren por la prescripción de veinte años, deja definitivamente resuelta la cuestión.

Hase cuestionado durante mucho tiempo si habría derecho para abrir en pared propia, que linda con fundo ajeno, ventanas ó huecos de luz, y en su caso si el uso ó el tiempo consolidarían este derecho permitiéndose su prescripción. Las leyes del tít. XXXI de la Partida 3.ª, que de esto tratan, se prestaban á inteligencias muy diversas; y el Tribunal Supremo en diversas sentencias, y muy especialmente en la de 13 de junio de 1877, interpretando el sentido de esa ley, declaró que la ley hablaba de luces abiertas en pared ajena, y que el uso, por antiguo que sea, no sirve para prescribir luces abiertas en pared propia. «El uso, dice la sentencia citada, no da derecho á mantener huecos laterales ó ventanas en paredes propias con perjuicio del vecino: que al disponer de su suelo y cielo puede construir libremente en contigüidad ó dar mayor elevación á construcciones existentes, á no ser que *se le hubiere contrallado el alzamiento porque non se tollese la lumbre,* consistiendo en este acto obstativo y transcurriendo después el tiempo prefijado por la citada ley.» La sentencia fué la confirmación de una opinión muy generalizada entre los arquitectos, según la que el dueño de un solar puede libremente cerrar espacio y condenar todas las luces que encuentre en las paredes laterales de los predios inmediatos por antigua y por inveterada que sea su existencia. En definitiva, esta jurisprudencia decide que ninguna prescripción, ni aun la inmemorial, tiene virtud ni eficacia bastantes para suponer servidumbre de luces sobre predio ajeno, cuando estas luces son laterales y están abiertas en muro propio.

Esta jurisprudencia es la que confirma el Código español al final de su art. 581, después de haber declarado firmemente el principio de que «todo dueño de una pared no medianera, contigua á finca ajena, puede abrir en ella ventanas ó huecos para recibir luces á la altura de las carreras,» siempre que los huecos tengan 30 centímetros en cuadro y estén defendidos por rejas de hierro y alambrado. El permiso es perfectamente irrisorio, desde que se autoriza al dueño del fundo inmediato «para cubrir esos huecos, edificando en su terreno ó levantando pared contigua á la que tenga dicho hueco ó ventana.» Hubiera sido más digno del legislador, y habría tenido más seriedad, el prohibir absolutamente y para siempre abrir huecos en pared propia que linda con fundo ajeno, declarando que los que se abran de nuevo ó que estuvieren abiertos, por antiguos que sean, no prescribirán en modo alguno. Esto sería contradecir el principio sentado en el art. 537, pero al fin sería por lo menos claro y serio. No lo es autorizar á una parte á que abra huecos con ciertas condiciones, y autorizar á la otra para que los cubra cuando tenga por conveniente.

No permite tampoco el Código abrir ventanas con vistas rectas, ni balcones, ni voladizos sobre finca del vecino, si no hay 2 metros de distancia entre la pared y la finca ajena, ni tener vistas oblicuas si no existe una distancia de 60 centímetros. Más justo y más preciso el derecho catalán, declara que nadie puede tener vistas sobre predio ajeno sin tenerlas sobre predio propio.

En el fondo los dos pre[illegible] más diferencia que el [illegible] neral la anchura que ha de [illegible] termedio entre la pared y el [illegible] el precepto catalán es más justo que el castellano, porque no hace depender el [illegible] centímetro más ó menos de terreno. Quien tiene terreno propio contiguo á su pared, debe tener libertad para abrir huecos en esa pared que miren á ese terreno. Si esos huecos molestan al dueño de otro fundo más lejano, medio tiene para libertarse de la molestia: edifique á su vez en su fundo, ó levante [illegible] vistas.

Veamos las disposiciones del Código. Ningún medianero puede, sin consentimiento del otro, abrir en pared medianera ventana ni hueco alguno. El dueño de una pared no medianera, contigua á finca ajena, puede abrir en ella ventanas ó huecos para recibir luces á la altura de las carreras, ó inmediatos á los techos, y de las dimensiones de 30 centímetros en cuadro, y en todo caso con reja de hierro, remetida en la pared y con red de alambre. Sin embargo, el dueño de la finca ó propiedad contigua á la pared en que estuvieren abiertos los [illegible] los si adquiere la medianería y no se hubiese pactado lo contrario. También podrá cubrirlos edificando en su terreno, ó levantando pared contigua á la que tenga dicho hueco ó ventana. No se puede abrir ventanas con vistas rectas, ni balcones ú otros voladizos semejantes, sobre la finca del vecino, si no hay 2 metros de distancia entre la pared en que se construyan y dicha propiedad. Tampoco pueden tenerse vistas de costado ú oblicuas sobre la misma propiedad si no hay 60 centímetros de distancia. Las distancias de que acaba de hablarse se contarán, en las vistas rectas, desde la línea exterior de la pared; en los huecos en que no haya voladizos desde la línea de éstos donde los haya, y para las oblicuas desde la línea de separación de las dos propiedades. Estas disposiciones no son aplicables á los edificios separados por una vía pública. Cuando por cualquier título se hubiese adquirido derecho á tener vistas directas, balcones ó miradores, sobre la propiedad colindante, el dueño del predio sirviente no podrá edificar á menos de 3 metros de distancia, tomándose la medida del modo anteriormente indicado (Arts. 580 á 585).

Desagüe de los edificios. – Bajo el epígrafe *Del desagüe de los edificios*, trata el Código de las servidumbres urbanas que los romanos designaban con los nombres de *stilicidii vel fluminis recipiendi, stilicidii* [illegible]. Se establecen estas servidumbres sobre predios ajenos, vertiendo sobre ellos las aguas llovedizas de los tejados, contra el principio general que prescribe se construyan los edificios de forma que viertan á la vía pública las aguas que se recogen en los tejados, cubiertas y azoteas, y cuando esto no sea posible, á lo menos que viertan en predio propio dichas aguas. Como este es el principio capital que gobierna la materia, por este comienza el Código sus preceptos en el particular. Todo propietario está obligado á respetarlo, haciendo sus construcciones de modo que las aguas pluviales caigan sobre su propio suelo ó sobre la vía pública. Mas no siempre el principio puede tener exacto cumplimiento en la práctica. Circunstancias muy diversas pueden impedir ajustar la construcción al precepto general. No será éste un motivo bastante para obligar al dueño de un predio colindante á que reciba las aguas de su predio, pero si consiente en ello la servidumbre se constituirá y las aguas verterán en su predio. De aquí las servidumbres *stilicidii recipiendi* ó *fluminis recipiendi*, que convienen en el fondo, porque en el fondo consisten en arrojar sobre predio ajeno las aguas de los tejados ó cubiertas, pero [illegible] en la forma, porque en la primera caen las aguas como se producen en los tejados y en la segunda caen ya recogidas [illegible] tos.

La existencia de esta servidumbre [illegible] obstáculo para que [illegible] del predio sirviente. Todo lo que el dominante podrá exigirle es que respete la servidumbre, y se entenderá que la servidumbre está respetada siempre que el predio sirviente reciba las aguas del dominante, sea en [illegible] canales que la conduzcan [illegible] en otra forma cualquiera que no altere el servicio.

[illegible]

al dueño de este predio los perjuicios que real[illegible]

estos preceptos; mas con todo su necesidad en el Código civil era de todo punto evidente, porque con ellos se trata de establecer la debida armonía entre propietarios que, por tener linderos sus fundos, han de sobrellevar los gravámenes que exige un servicio tan importante como el de la salida de las aguas.

Según el Código, el propietario de un edificio está obligado á construir sus tejados ó cubierta [illegible] su propio suelo, ó sobre la calle ó sitio público, y no sobre el suelo del vecino. Aun cayendo sobre el propio suelo el propietario está obligado á recoger las aguas de modo que no causen perjuicio al predio contiguo. El dueño del predio que sufra la servidumbre de vertiente de los tejados podrá edificar recibiendo las aguas sobre su propio tejado ó dándoles salida conforme á las Ordenanzas ó costumbres locales, y de modo que no resulte gravamen ni perjuicio alguno para el predio dominante. Cuando el corral ó patio de una casa se halle enclavado entre otras y no sea posible dar salida por la misma casa á las aguas pluviales que en él se recogen, podrá exigirse el establecimiento de la servidumbre de [illegible] los predios contiguos en que sea más fácil la salida, y estableciéndose el conducto de desagüe en la forma que menos perjuicio ocasione al predio sirviente, previa la indemnización que co[illegible]

[illegible] Al [illegible] artículos del Código que tratan de las servidumbres legales, indicamos que era una clase de estas servidumbres la que las leyes imponen á los terrenos colindantes con plazas fuertes y fortalezas, por exigencias técnicas de estas plazas y fortificaciones. A esta clase de servidumbre se refiere el art. 589 del Código civil, cuando prohibe edificar ó hacer plantaciones en los terrenos inmediatos á todo punto fortificado, «sin sujetarse á las condiciones exigidas por las leyes, ordenanzas y reglamentos vigentes en la materia.»

La legislación militar, que la constituyen, además de las Ordenanzas militares, otras varias disposiciones, prohiben, con efecto, que se construyan edificios ó se hagan plantaciones, sin permiso de la autoridad militar, en las zonas que rodean las plazas fuertes y los puntos fortificados. La zona militar comprende una faja de te[illegible] más saliente de la plaza, y dentro de ella no es permitido edificar, sino en las condiciones que determina la autoridad, condiciones que tienen [illegible] la plaza puntos suficientemente sólidos para hostilizar desde ellos á la plaza. Esta exigencia estratégica impone á los dueños de los terrenos [illegible] dumbre verdadera, puesto que les impide edifi[illegible]

[illegible] cauciones convenientes, horno, fragua, acueduc[illegible]

[illegible]

les cerca de una [illegible]

[illegible]

arranquen los árb[illegible] cia de su heredad. Si las [illegible] ó patios vecinos, tendrá el [illegible]

[illegible]

en suelo de otro, el due[illegible] introduzcan podrá [illegible] tro de su heredad [illegible] seto vivo me[illegible]

[illegible] dos colind[illegible]

Servidumbres voluntarias. – Como la servi[illegible]

[illegible] ros dueños [illegible] en una se[illegible]

[illegible] en una sola [illegible] que las co[illegible]

[illegible] tución de la entid[illegible]

[illegible] fructuario á [illegible]

[illegible]

na establecido el enfiteuta, cuando las fincas permaneciesen en su dominio. El Código rectificó la doctrina tradicional, mandando que para el establecimiento de una servidumbre perpetua sobre la finca se necesita el consentimiento de dos dueños, ó sea el del dueño del dominio directo y el del dueño del dominio útil. La nueva resolución está más acomodada á rigurosa justicia, pero hace de peor condición el dominio útil, que es el más interesado en el establecimiento de servidumbres.

Cuando las fincas se poseen comunalmente por varios propietarios, es indispensable el consentimiento de todos ellos para el establecimiento de una servidumbre poseída en común. Esto dice el Código; y si nada más añadiera, la regla no ofrecería dificultad de especie alguna. Mas lo extraño del caso es que, no siendo legal una servidumbre sino cuando todos los comuneros consienten su establecimiento, el Código considera obligados á los que separadamente dieron su consentimiento, y les fuerza á no impedir el ejercicio del derecho concedido. Con razón se preguntará dónde está ese derecho concedido, si el derecho no nace hasta que todos los comuneros consientan en su existencia. Por lo demás, los derechos que con motivo de establecimiento de una servidumbre adquiere el dueño del predio dominante en el título de concesión deben constar, y esta es la primera ley que tienen que invocar sus dueños. Sólo en defecto de ella rigen las reglas generales del Código sobre servidumbres.

Es una de estas reglas generales que al dueño del predio dominante corresponde ejecutar las obras necesarias para el mantenimiento de la servidumbre, mas esta regla puede alterarse por pactos entre los que estipularon la servidumbre. Cuando por virtud de estos pactos tomó sobre sí el dueño del predio sirviente la obligación de costear las obras de conservación ó reparación, sólo de una manera puede eludir el cumplimiento de esta obligación: *abandonando su predio al dueño del dominante*.

Termina el Código regulando una materia de sumo interés para la agricultura española: tal es la comunidad de pastos. Existe esta comunidad en muchos pueblos, y aun entre varios, y es origen de graves contiendas entre los vecinos, á causa de la manera como se utilizan y aprovechan los pastos de los terrenos comprendidos en la comunidad. Como uno de los gérmenes principales de las contiendas procede de haberse universalizado la comunidad, haciendo entrar en ella por virtud de pactos ó concordias antiguas todos los terrenos de un término municipal ó todos los de varios términos municipales, si la comunidad es entre varios pueblos, y considerando como individuos de la asociación comunal á todos los vecinos de uno ó de varios pueblos, el Código civil condena explícitamente este género de comunidades como atentatorias á la libertad individual, y preceptúa, como regla absoluta en la materia, que las comunidades han de establecerse temporalmente por concesión expresa de los propietarios y sobre bienes especialmente determinados. Esas comunidades de vecinos, que con carácter de universalidad y perpetuidad existían en muchos pueblos de Castilla, que tan profanos son á la oligarquía y al caciquismo rural, desaparecen radicalmente por virtud de esa disposición del Código. Los propietarios podrán asociarse libremente entre sí, y sus asociaciones sólo tendrán un carácter temporal. Aun las fincas gravadas con servidumbre antigua de pastos podrán librarse de ese gravamen mediante la redención. Si constare en el título constitutivo el valor de la servidumbre ó el capital que por ella se recibió, la redención consistirá en devolver al dueño de la servidumbre el capital. Si el capital no constare, se obtendrá capitalizando al 4 por 100 el valor de los pastos. El Código, con estas novísimas reglas, se propone dos importantes objetos: restituir á los propietarios la libertad para pactar las comunidades que les convenga, desligándoles de todo círculo de perpetuidad, y facilitar la redención de toda carga sobre la propiedad inmueble.

Para terminar, consignaremos las disposiciones del Código respecto á las servidumbres voluntarias. Todo propietario de una finca puede establecer en ella las servidumbres que tenga por conveniente y en el modo y forma que bien le parezca, siempre que no contravenga á las leyes ni al orden público. El que tenga la propiedad de una finca cuyo usufructo pertenezca á otro, podrá imponer sobre ella, sin el consentimiento del usufructuario, las servidumbres que no perjudiquen al derecho del usufructo. Cuando pertenezca á una persona el dominio directo de una finca y á otra el dominio útil, no podrá establecerse sobre ella servidumbre voluntaria perpetua sin el consentimiento de ambos dueños. Para imponer una servidumbre sobre un fundo indiviso se necesita el consentimiento de todos los copropietarios. La concesión hecha por algunos solamente quedará en suspenso hasta tanto que la otorgue el último de todos los partícipes ó comuneros. Pero la concesión hecha por uno de los copropietarios separadamente de los otros obliga al concedente y á sus sucesores, aunque lo sean á título particular, á no impedir el derecho del ejercicio concedido.

El título, y en su caso la posesión de la servidumbre adquirida por prescripción, determinan los derechos del predio dominante y las obligaciones del sirviente. En su defecto se regirá la servidumbre por las disposiciones del título correspondiente del Código que le sean aplicables. Si el dueño del predio sirviente se hubiere obligado, al constituirse la servidumbre, á costear las obras necesarias para el uso y conservación de la misma, podrá librarse de esta carga abandonando su predio al dueño del dominante. La comunidad de pastos sólo podrá establecerse en lo sucesivo por concesión expresa de los propietarios, que resulte de contrato ó de última voluntad, y no á favor de una universalidad de individuos y sobre predios también ciertos y determinados. La servidumbre así establecida se regirá por el título de su institución. La comunidad de pastos en terrenos públicos, ya pertenezcan á los Municipios, ya al Estado, se regirá por leyes administrativas. Si entre los vecinos de uno ó más pueblos existiere comunidad de pastos, el propietario que cercare con tapia ó seto una finca lo hará libre de la comunidad. Quedarán, sin embargo, subsistentes las demás servidumbres que sobre la misma estuviesen establecidas. El propietario que cercare su finca conservará su derecho á la comunidad de pastos en las otras fincas no cercadas. El dueño de terrenos gravados con la servidumbre de pastos podrá reducir esta carga mediante el pago de su valor á los que tengan derecho á la servidumbre. A falta de convenio, se fijará el capital para la redención sobre la base del 4 por 100 del valor anual de los pastos, regulado por tasación pericial. Esta disposición es aplicable á las servidumbres establecidas para el aprovechamiento de leñas y demás productos de los montes de propiedad particular.

Servidumbres internacionales. – Fácilmente se comprende que, del mismo modo que el dominio privado, puede hallarse el internacional limitado por derechos que en el mismo tengan otros Estados ó naciones. Por su frecuencia é importancia práctica ocupan el primer lugar las llamadas servidumbres internacionales, que pueden definirse como la limitación de la soberanía de un Estado á favor de otro, por el que éste se obliga á no hacer ó sufrir alguna cosa. Suelen dividirse en naturales y voluntarias, aun cuando esta división carece de utilidad práctica, toda vez que en la mayoría de los casos las naturales se hallan reconocidas en forma convencional y voluntaria, y son, en realidad, resultado de la existencia misma del Derecho internacional que limita necesariamente la soberanía del Estado.

Sólo pueden constituirse á favor de los Estados, y nunca en beneficio directo de los particulares, pues se otorgan al soberano aun cuando sean aquéllos los favorecidos. Para que la servidumbre exista válidamente es necesario que sea compatible con la soberanía del Estado paciente. Jamás puede la servidumbre internacional consistir *in faciendo*. Entre las servidumbres afirmativas pueden citarse el derecho de tránsito ó ruta militar, el de guarnición en las plazas fuertes, el de ejercer jurisdicción ó cualquier otro derecho de soberanía en territorio extranjero. Las servidumbres negativas consisten generalmente en la obligación que se impone á un Estado de no ejercer alguno de sus derechos de soberanía, en las estipulaciones por las que se obliga á un Estado á no fortificar determinados puntos de su territorio ó no establecer en ellos arsenales terrestres ó marítimos, en la renuncia á establecer Aduanas en determinadas fronteras, etc.

Unicamente por contrato se establecen las servidumbres internacionales; pues como existe siempre la presunción á favor de la libertad del Estado cuyos derechos se intentan limitar, es muy difícil que pueda probarse se hayan adquirido por prescripción. Se extinguen por renuncia, por extinción de la personalidad política de cualquiera de los dos Estados, ó por consolidación cuando los mismos se confunden en uno. Dada la doctrina liberal que debe predominar en la odiosa materia de la servidumbre, el no uso la extingue para restablecer la libertad; la guerra suspende únicamente el ejercicio de las servidumbres internacionales. Dado el principio constante del Derecho público moderno, que considera inalienables los derechos de soberanía, son hoy ya poco frecuentes los ejemplos de constitución de derechos reales á favor de otros Estados extranjeros; en cambio, en los anteriores siglos, en que se consideraba el territorio como patrimonio de los reyes, era frecuentísima la creación de censos, hipotecas y empeños de territorios. En la actualidad responden de los empréstitos hechos por los gobiernos la Hacienda pública de la nación y sus rendimientos; jamás se gravan en ellos los derechos políticos de la soberanía.

SERVIÉN (Abel): *Biog.* Político y magistrado francés. N. en Grenoble en 1593. M. en 1669. Procurador general en el Parlamento de su ciudad natal en 1616, Consejero de Estado en 1618, fué enviado hacia 1627 á Guyena á desempeñar el cargo de Intendente de Justicia, Policía y Hacienda. Fué uno de los comisarios encargados en 1628 de apaciguar las querellas de los habitantes de los valles de Bareges y Brotto. Al año siguiente partió en comisión para Turín. En 1630 recibió el nombramiento de Intendente de Justicia, Policía y Hacienda en el ejército de Italia, el de presidente de la justicia soberana de Pignerol, y finalmente el de primer presidente en el Parlamento de Burdeos. No llegó á desempeñar este último puesto, porque al poco tiempo de su nombramiento se le confió el destino de secretario de Estado de la Guerra, siendo después llamado á ejercer las funciones de embajador extraordinario en Italia. Fué uno de los firmantes del tratado de Cherasco y de los ajustados con el duque de Saboya en 19 de octubre de 1631 y 5 de mayo de 1632. Poco después del último presentó Servién la dimisión. En 1643 fué nombrado primer plenipotenciario con el conde de Avaux. En 1645 fué Consejero de Estado ordinario. En 1649 recibió el despacho de Ministro; fué en 1661 tesorero, después canciller de la Orden del Espíritu Santo, y dos años más tarde superintendente de Hacienda, cargo que desempeñó hasta su muerte. Era individuo de la Academia Francesa desde 1634. Se conservan de Servién *Cartas* impresas con las de Avaux.

SERVIEZ (Manuel de): *Biog.* General colombiano de origen francés. N. en Francia. M. en Colombia en 1816. Sirvió en Rusia é Inglaterra en los ejércitos de ambas naciones. Para defender la causa americana contra los españoles se trasladó á las playas colombianas, y en las tropas de la República tomó servicio y peleó en la acción de Santamarta. Pasó al interior del Nuevo Reino de Granada, y el gobierno de la provincia de Popayán lo llamó á su servicio; pero viendo que no era posible sostenerse contra enemigos poderosos, se unió Serviez con algunos republicanos que huían de los españoles. Llegaron todos á Cartago, y perseguidos se internaron en el Quindío, librando combates en Palo Largo, Tochesito y Yerbabuena, hasta llegar desnudos y hambrientos á Ibagué (1813). En esta población disciplinó Serviez un escuadrón, con el cual salió á encontrarse con Nariño. En Purificación se le unió, y juntos siguieron hasta La Plata, á donde llegaron en 25 de octubre de dicho año. Allí Serviez y Campomanes enseñaron á las tropas la nueva táctica francesa, distinta en todos sus toques de cornetas y tambores de la española. Nariño desconfió de ambos y los hizo regresar á Santa Fe, donde Serviez, unido al general Cabal, pudo organizar las tropas, enseñarles los nuevos toques y movimientos de la milicia de Francia, y vencer con él en la jornada del Palo (4 de junio de 1815). Regresó á Cundinamarca, y el presidente Madrid le envió al ejército de Tunja (22 de febrero de 1816); pero el comandante Palacios no quiso sujetarse á Serviez, y éste llegó á Santa Fe á tiempo que llegaban los derrotados en Cachirí, y en los momentos que Morillo entraba en el Nuevo Reino. Serviez juntó á

los republicanos, [illegible] allí y [illegible] triotas; pero lo alcanzaron, le quitaron la imagen, y Serviez con los suyos [illegible] zo en Tunja. [illegible] marcha para el Llano, [illegible] limbró combate, perdió muchos entre muertos, prisioneros y dispersos, vencidos por el capitán Antonio Gómez, y llegó (11 de mayo) con 200 compañeros á reunirse á Páez. Con él estuvo en la acción de Arichuma, batalla del Yagual y toma de Achaguas, como jefe de una de las tres divisiones en que aquel jefe dividió su ejército, habiendo combatido antes en Guachiría, Chire, Cardonal y Los Cocos. En atención á sus dotes intelectuales se le nombró consejero del gobernador Serrano, en la provincia de Casanare. Situadas las tropas en el cuartel general del Yagual, enfermó Serviez. Páez rehusó concederle licencia para salir fuera de su inmediata vigilancia, en un país asediado por enemigos implacables. El enfermo insistió en la necesidad que tenía de cambiar de aires y dejó el campamento, en donde se recibió, á poco tiempo, la triste noticia de que, por robarle, había sido asesinado.

SERVIL (del lat. *servilis*): adj. Perteneciente á los siervos y criados.

> ... en que cesando de las obras SERVILES, os ocupéis en oración y devoción.
>
> PEDRO DE MEDINA.

> ... la constitución quiere una nobleza que no libre [illegible] nobleza incompatible con las obras SERVILES.
>
> JOVELLANOS.

–SERVIL: Bajo, humilde y de poca estimación. Dícese también de las cosas del ánimo.

> El deseo de [illegible] SERVILES, despreciando esta consideración.
>
> SAAVEDRA FAJARDO.

> Ni hay sumisión más SERVIL
> Que el trato del pretender.
>
> ALONSO DE BARROS.

–SERVIL: Apodo con que los que profesaban ideas liberales designaban á los que preferían la monarquía absoluta. U. m. c. s.

> ¿Por ventura [illegible] cha y formada en el partido SERVIL?
>
> QUINTANA.

> ... sólo los SERVILES, los que se estaban preparando á vestir el uniforme de realistas aunque les llamasen palomos, eran los que fraternizaban con los franceses.
>
> ANTONIO FLORES.

> Me han destruído el molino,
> Y ¡adiós, trigo! ¡adiós, maíz!
> A mí que no me meti
> Con liberal ni SERVIL, etc.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SERVILIO (CNEO): *Biog.* Cónsul romano. M. en 180 antes de J. C. En 212 llegó á socorrer la ciudadela de Tarento, sitiada por Aníbal. En 210 fué elegido pontífice; en 209 edil plebeyo; en 208 edil curul, y en este mismo año fué elegido por Manlio Torcuato para jefe de caballería. En 206 fué nombrado pretor, asignándole la provincia de Sicilia, y en 203 obtuvo el consulado, dándole por provincia la Etruria. Entonces invadió la Galia Cisalpina, libertando á su padre, que hacía quince años estaba cautivo. En 201 fué nombrado dictador para celebrar los comicios. De aquella dignidad nadie fué investido hasta Sila. En 183 fué nombrado soberano pontífice en lugar de Publio Licinio Craso.

–SERVILIO CEPIÓN [illegible] (CN. SERVILIO).

SELVILISMO (de *servil*): m. [illegible] hesión á la autoridad de uno.

–SERVILISMO: Orden de ideas de los denominados serviles.

SERVILMENTE: adv. m. A manera de siervo.

> ... se hacía [illegible] obedienta [illegible] roja lluvia, que permitió sobre sí SERVILMENTE á infames azotes aquel soberano Dueño, sólo [illegible]
>
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

[illegible]

SERVILLA (del lat. *servilia*, pl. de *servile*, lo perteneciente al siervo): f. Zapatilla de cordobán con una suela delgada.

SERVILLAS: *Geog.* [illegible] Santander; 57 habits.

SERVILLEJAS: *Geog.* Aldea del ayunt. de Valle de Campo de Yuso, p. j. de Reinosa, prov. de Santander; 22 habits.

SERVILLETA (del lat. *servāre*, resguardar): f. Lienzo como de tres cuartas ó vara en cuadro, que sirve en la mesa para limpieza y aseo de las personas.

> [illegible] servían una vez, como los manteles y las SERVILLETAS que se repartían luego entre los criados.

> En mil figuras prensados
> [illegible]
> Sólo envidiaban las almas
> [illegible]

> La punta hacia mí acomodan,
> El filo hacia arriba puesto,
> La SERVILLETA me doblan
> Al revés, etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

–DOBLAR LA SERVILLETA: fr. fig. y fam. MORIR; acabar ó fenecer la vida.

–SERVILLETA: *Art.* y *Of.* Para limpiar y dar brillo á los metales se emplea en algunos talleres con este nombre, y también con el de *servilleta mágica* con que ha pasado al uso doméstico, una tela de algodón que se corta en pedazos de medio metro cuadrado, y también de 70 centímetros de largo por un decímetro de ancho, que se prepara sumergiéndola en una disolución ó mezcla de trípoli y jabón en proporciones variables, siendo las más convenientes las que corresponden á colocar en 100 gramos de agua 10 de trípoli blanco y 20 de jabón blanco; bien disuelto el jabón, se agrega el trípoli perfectamente pulverizado y tamizado, se hace la mezcla lo más íntima posible y se sumergen las telas perfectamente secas; al cabo de cinco minutos se sacan y tienden á secar al sol, evitando corrientes fuertes de aire que pudieran arrastrar parte del polvo adherido á la tela. Basta frotar los metales fuer[illegible] den perfectamente limpios.

[illegible] ría la época en que vivió si Macrobio no hiciera [illegible] célebre, que no puede ser más que este. Su obra [illegible] por los copistas de la Edad Media, á pesar de lo [illegible] historia y mitología de los antiguos. De sus edi[illegible] Putsch.

[illegible]

[illegible] hija [illegible] sido arrojado al [illegible] ción de Servio no [illegible] que no forn[illegible] mo lificó ta[illegible] ter fiscal, que tenía por o[illegible] la organización militar. [illegible] guos tiempos fué sustituid[illegible] cional, fundada sobre el [illegible] las cargas del servicio mil[illegible] cionadas á la fortuna, y [illegible] alguna propiedad. [illegible] de base á la organi[illegible] cedió el derecho de votar [illegible] nos, que formaban otras [illegible] las clases y que se [illegible] titución de Servio. [illegible] bios que tuvo fueron para [illegible] no el de contraer [illegible] cias. [illegible] vicio de otro. U. t. c. s.

[illegible]

– Servir: Estar sujeto á otro por cualquier motivo, aunque sea voluntariamente, haciendo lo que él quiere ó dispone.

– Servir: Hablando de los instrumentos, máquinas y otras cosas semejantes, tener el efecto ó uso que se intenta.

> Esto [illegible] no SIRVE: está descompuesto.
> TRUEBA.

– Servir: Ejercer un empleo ó cargo propio ó en lugar de otro. U. t. c. a.

– Servir: Hacer las veces de otro en un oficio ú ocupación.

> ... amigos de Job que al fin de atormentarle [illegible] los [illegible], que le SIRVIERON en el [illegible] de los bienes [illegible] el tiempo que le duraron con su compañía.
> QUEVEDO.

> ... el perro le SERVÍA de lazarillo, etc.
> FERNÁN CABALLERO.

– Servir: Aprovechar, valer, ser de uso ó utilidad.

> ... particularmente en la guerra, donde los buenos principios SIRVEN al crédito de las armas, etc.
> SOLÍS.

> – Adiós... – Si SERVIMOS
> De algo... – Que escribáis... – Señores...
> ¡Gracias á Dios que se han ido!
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– Servir: Ser soldado, ejercitando las funciones propias de la Milicia.

> ... cuyos vecinos, cuantos eran capaces de tomar armas, y por algunos especiales privilegios no eran exentos, estaban obligados á SERVIR cada año en la guerra tres meses con el Concejo.
> DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA.

> Si quieres
> SERVIR en Caballería,
> Te traeré á mi regimiento.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– Servir: En el juego de naipes, jugar la carta del palo que se pide, especialmente cuando es inferior.

– Servir: En el juego de la pelota, arrojarla ó volverla de modo que se pueda jugar fácilmente.

– Servir: Asistir á la mesa ministrando ó trayendo los manjares ó bebidas.

> Llegó la hora de cenar; vinieron á SERVIR á la mesa unos grandes pícaros que los bravos llamaban cañones.
> QUEVEDO.

> – ¿Almorzará usted con nosotros? – Con muchísimo placer. – ¡Qué haces? mira que no tenemos quien SIRVA. – ¡Y qué importa? el señor conde traerá sus criados.
> LARRA.

> – Despacha: dame el almuerzo.
> – Ahora lo voy á SERVIR.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– Servir: Entre panaderos y alfareros, calentar el horno.

– Servir: Entre cocineros, preparar y disponer los manjares para llevarlos á la mesa.

– Servir: a. Dar culto ó adoración á Dios ó á los santos, ó emplearse en los ministerios de su gloria y veneración.

> ... testigo me es Jesús, á quien ella SIRVIÓ, y yo deseo SERVIR, que nada finjo en una y otra materia.
> LUIS MUÑOZ.

> ... la hermosura busco, la belleza quiero, no con otro dote que con la honestidad y buenas costumbres; que si esto trae mi esposa, yo SERVIRÉ á Dios con gusto, y daré buena vejez [illegible].
> CERVANTES.

– Servir: Obsequiar á uno ó hacer una cosa en su favor, beneficio ó utilidad.

> ... si á otro escribiera, á quien no tuviera [illegible] que reprendiera con rigor; porque no es de mi [illegible].
> PEDRO DE RÚA.

– Servir: Cortejar ó festejar á una dama.

> ... sólo Anarda, aunque Enareto la SIRVE, puede agradarte, en razón de que al pastor no le debes hasta agora amistades que obliguen [illegible] al mío.
> LOPE DE VEGA.

> ... dime, ¿qué hay de Leonor?
> ¿Quién la SIRVE ó la desea?
> – Si lo supiera, no crea
> Tu [illegible] de mí, señor,
> Que [illegible].
> RUIZ DE ALARCÓN.

– Servir: Ofrecer ó dar voluntariamente al Gobierno una porción de dinero para las urgencias del Estado ó del público.

> ... si veis SERVIR con veinte y dos millones, y apenas sacar limpios tres.
> FR. HORTENSIO PARAVICINO.

– Servirse: r. Querer ó tener á bien hacer alguna cosa.

> SÍRVASE V. m. de dejarme entrar.
> *Diccionario de la Academia de 1729.*

– Servirse: Valerse de una cosa para el uso de ella.

> ¡Oh bienaventurado el aldeano! el cual no tiene necesidad de... labrar vajillas de plata, SERVIRSE con fuentes, sufrir cocinero... ni reñir con el despensero.
> FR. ANTONIO DE GUEVARA.

A MÁS SERVIR, MENOS VALER: ref. que enseña que algunas veces suelen desatenderse los méritos.

– No servir uno para descalzar á otro: fr. fig. y fam. Ser muy inferior á él en alguna cualidad, mérito ó circunstancia.

> Yo me pinto
> Solo para hacer sonetos.
> Ni Jerjes, ni Tito Livio
> SIRVEN *para descalzarme.*
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– Para servir á usted: expr. cortesana con que se ofrece uno á la disposición ú obsequio de otro.

> – Adiós, Quiteria. – ¡Tan fresca!
> ¡Tan rozagante!... ¡Y tu hermana?
> – Para SERVIRTE.
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– Ser servido: fr. Querer ó gustar de una cosa conformándose con la súplica ó pretensión que se hace.

> ... y si *fuere* SERVIDO que se le dé otra al amo, de la cantidad que puede llevar su rostro, haga cuenta que ya se la están curando.
> CERVANTES.

> Vuestro soy: respuesta espero.
> [illegible] SERVIDOR [illegible].
> RUIZ DE ALARCÓN.

SERVITÁ: *Geog.* Páramo de la cordillera oriental de los Andes colombianos, en el dep. de Santander. Hay un dist. de igual nombre perteneciente á la prov. de García Rovira.

SERVITAS: m. pl. *Hist. ecles.* V. SIERVOS DE MARÍA.

SERVITUD (del lat. *servĭtus, servitutis*): f. ant. SERVIDUMBRE.

> Si el justo celo amparas,
> Con que mi afecto y SERVITUD describo,
> Siempre ardería en tus aras.
> VILLAMEDIANA.

SERYANIA: f. *Bot.* Género de plantas (*Seryania*) perteneciente á la familia de las Orquídeas, tribu de las malaxídeas, cuyas especies habitan en Java, y son plantas herbáceas que viven como parásitas sobre los troncos de los árboles y tienen las bases de las hojas bulbiformes, aovadas, comprimidas, y las flores dispuestas en racimos y bracteadas sobre pedículos erguidos ú horizontales; perigonio con las hojuelas exteriores patentes, libres, las laterales casi opuestas al labelo y las interiores filiformes; labelo libre, ascendente, entero, asurcado en su mitad y desprovisto de tubérculos; ginostemo continuo con el ovario, erguido, comprimido, disciforme, con estigmas marginales; antera bilocular, pequeña, con cuatro polinias colaterales.

– Servania: *Bot.* Género de plantas (*Serjania*) perteneciente á la familia de las Sapindáceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de América, y son plantas fruticosas, trepadoras, volubles, con las hojas alternas, bi ó triternadas ó imparipinnadas, con las folíolas dentadas ó casi enteras, generalmente sembradas de puntitos brillantes y con estípulas pequeñas, adheridas á la base del pecíolo; flores masculinas ó hermafroditas en una ó varias plantas, dispuestas en racimos axilares casi siempre provistos de dos zarcillos en su base; cáliz de cinco sépalos que á veces parecen cuatro por soldarse entre sí los dos superiores, con el limbo cóncavo y los dos exteriores más pequeños: corola de cuatro pétalos insertos en el receptálo, alternos con los sépalos, quedando vacío el lugar correspondiente al superior, que nunca se desarrolla, provistos de una escamita sobre su base, los dos inferiores alejados de los estambres y provistos en su ápice de un apéndice en su base y los superiores con escama, pero sin apéndice; disco constituído por cuatro glándulas hinchadas, opuestas á los pétalos, las dos superiores menores, que pueden faltar en alguna de las especies; ocho estambres insertos sobre el receptáculo, excéntricos y rodeando el ovario, con los filamentos aleznadofiliformes, soldados en la base, y las anteras introrsas, biloculares, insertas por el dorso, movibles y longitudinalmente dehiscentes: ovario sentado, excéntrico, trilocular, con óvulos solitarios, ascendentes, insertos cerca del ápice en el ángulo central; estilo corto, tripartido, con las ramas estigmatosas por su cara interna; el fruto es un samaridio trialado formado por tres sámaras adheridas al eje central, membranosas, prolongadas por su base en una aleta y monospermas en su ápice; semillas ascendentes, con funículo carnoso que se prolonga generalmente en un arilo corto y bilobulado; embrión curvo, sin albumen, con los cotiledones incumbentes, el exterior encorvado abrazando al interior, que presenta dos pliegues, y con la raicilla corta, próxima al ombligo é ínfera.

SESA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Sariñena, prov. y dióc. de Huesca; 887 habits. Sit. á orillas del río Guatizalema, cerca de Argavieso. Cereales, vino, hortalizas, aceite, cáñamo, almendra y frutas. Esta v. fué cabeza de ducado.

– Sesa: *Geog.* V. Sisa.

SESADA: f. Fritada de sesos.

– Sesada: prov. *And.* Sesos de un animal.

SESÁMEAS (de *sésamo*): f. pl. *Bot.* Familia de plantas pertenecientes al tipo de las fanerógamas, subtipo de las angiospermas, clase de las dicotiledóneas. Son plantas herbáceas, provistas de glándulas vesiculosas, con las hojas opuestas ó alternas, sencillas, no estipuladas; flores completas, irregulares, axilares, ya solitarias ó ya en racimo ó espiga, generalmente acompañadas de dos bracteítas; cáliz quinquepartido ó quinquéfido, casi igual, algunas veces hendido por un lado y espatáceo (*Crancolaria*); corola gamopétala inserta sobre el receptáculo, con el tubo cilíndrico ó giboso, la garganta ventruda y el limbo generalmente bilabiado, con cinco lóbulos empizarrados ó casi valvados en la estivación; cinco estambres insertos en el tubo de la corola, el superior estéril, los otros cuatro fuertes, didínamos y alguna vez los dos más cortos estériles también (*Martynia*); anteras con dos celdas iguales paralelas ó divergentes, con el conectivo articulado sobre el filamento y prolongado en su cima en un apéndice glanduloso; ovario súpero, rodeado en su base de un disco glanduloso bilocular ó cuadrilocular, que alguna vez resulta unilocular por el desarrollo incompleto de los tabiques; óvulos anátropos; estilo terminal sencillo; estigma bilamelar; el fruto puede ser una cápsula ó una drupa con el epicarpio generalmente anguloso y coriáceo; semillas generalmente colgantes; embrión recto con los cotiledones planos ó planoconvexos, y raicilla súpera, centrípetra ó ínfera; albumen nulo ó muy poco desenvuelto.

Las plantas de esta familia habitan en las regiones intertropicales de ambos continentes, y algunas especies en las regiones extratropicales del Sur de Africa.

Las sesámeas forman una familia muy próxima á la de las Pignoniáceas, de las que se distinguen especialmente por no tener las semillas aladas como aquéllas; también se relacionan con las gesneráceas por intermedio de los géneros

[illegible] ellas por tener [illegible] ... [illegible]

Se pueden dividir en dos [illegible] siguientes:

1.ª [illegible] dos valvas que al [illegible] que seminífero; semillas numerosas dispuestas en una sola serie, insertas en el ángulo central de las celdas, ascendentes [illegible] men casi nulo; estigma irritable. *Sésamum.*

2.ª *Pedaliéas.* – Fruto cuadrilocular ó casi cuadrilocular, drupáceo ó capsular, indehiscente ó que sólo se abre un poco por el ápice; semillas generalmente poco numerosas y aun en algún caso solitarias *(Josephinia)*, colgantes ú horizontales, muy rara vez erguidas y completamente desprovistas de albumen. *Crancolaria, Pedalium,* [illegible]

SESAMELA: f. *Bot.* Género de plantas *(Sesamella)* perteneciente á la familia de las Resedáceas, cuyas especies habitan en la región mediterránea, y son plantas herbáceas pequeñas, multicaules, con las hojas alternas, lanceoladolineales y enterísimas, y las flores [illegible] gas umbraculadas, [illegible] cáliz partido en cuatro ó seis divisiones, con las lacinias iguales; corola de cuatro á seis pétalos hipoginos, desiguales, tri ó multipartidos y provistos de una escamita en la cara interna de su base; disco hipogino urceolar con el limbo prolongado hacia la parte posterior; 12 á 18 estambres insertos en la cara interna del disco, con los filamentos filiformes y libres y las anteras biloculares y generalmente dehiscentes; ovario pedicelado, con el pedicelo ensanchado en el ápice y formado por cuatro á seis carpelos libres, verticilados y divergentes, estigmatíferos cerca de su ápice, con uno á dos óvulos anfítropos; el fruto está formado por cuatro á seis folículos libres, patentes, en forma de estrella, cerrados y acapuchonados en su ápice y que se abren después [illegible] se en su base; semillas solitarias en los carpelos, con la testa crustácea y adherida y la endopleura algo carnosa; embrión homótropo, arqueado, sin albumen, con los cotiledones acumbentes, más largos que la raicilla.

SÉSAMO (del lat. [illegible]; del gr. [illegible]): m. **Alegría**; planta de un pie de altura, con los tallos y hojas vellosas y la flor blanca, que produce una cajilla, dentro de la cual se contienen cuatro semillas ováladas, comprimidas y amarillentas.

– Sésamo: Alegría; simiente de esta planta. Sirve para dar sabor á algunos manjares.

> [illegible] granillo como capaz hasta de [illegible] la aceituna, etc.
>
> Oliván.

– Sésamo: *Bot.* Género de plantas *(Sesamum)* perteneciente á la familia de las Sesámeas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Asia y Africa, y son plantas herbáceas con la superficie cubierta de una pruina viscosa; las hojas opuestas ó alternas, pecioladas, enteras ó trífidas, y los pedúnculos axilares, cortos, opuestos, solitarios, unifloros, bibracteados en su base, con las bracteillas glandulíferas en la axila; cáliz quinquepartido con la lacinia posterior menor; corola hipogina con el tubo corto, la garganta acampanada y el limbo quinquelobulado, labiado, con la lacinia anterior mayor; estambres insertos en el tubo de la corola, cuatro didínamos y el quinto rudimentario, con las anteras biloculares y las celdas paralelas, divergentes en su base; ovario agudo, casi cilíndrico, con las márgenes de los carpelos vueltas hacia dentro y el nervio medio prominente, prolongándose en un tabique que llega hasta la columnita central, por lo que el ovario resulta cuadrilocular; óvulos numerosos, insertos en una sola serie en el ángulo central, ascendentes ú horizontales; estilo sencillo y estigma formado por dos laminitas irritables que se aproximan cuando se las toca; el fruto es una cápsula linealoblonga, acuminada, comprimida, tetragonal, cuadrilocular y que se abre en dos valvas con dehiscencia septicida; columnita seminífera, libre en la dehiscencia; semillas numerosas, erguidas, horizontales, comprimidas, sin alas ó angulosas, con las aristas provistas de una aleta marginal estrecha; embrión ortótropo, sin albumen, con la raicilla ínfera ó centrípetra. *Sesamum* [illegible] D. C. [illegible]

[illegible]



[illegible]

mente empleado en los países orientales como alimento, medicamento y cosmético, el cual sirve también para la fabricación del jabón.

[illegible] designa [illegible] las Crucíferas, y cuya denominación sistemática es [illegible] Crantz. [illegible] tiene aceite.

[illegible] de Espinareda [illegible] prov. de León. 171 habits. [illegible] V. Sésamo.

SE SAN. [illegible] V. [illegible]

SESAR [illegible] M [illegible] habits.

SESARGA: *Geog.* Isla del Archip. de Salomón, Melanesia, Oceanía, descubierta y así nombrada en [illegible] de Campo, y Hernán Gallego, piloto mayor de [illegible] alimentos, con un volcán en actividad.

SESHANA [illegible]

[illegible] cinco lacinias casi iguales; corola amariposada [illegible] alas cultriformes, ganchudo-auriculadas, y quilla [illegible]

[illegible] la [illegible] lela [illegible] Adams., [illegible] Caledonia y Mar Rojo.

[illegible] trompa [illegible] primido, [illegible] necidos [illegible] de interior.

[illegible] rillos.

[illegible] N.O. del Victoria [illegible] 20.000 habts.

[illegible]

SESELIDO (del gr. [illegible]): m. *Bot.* Género de plantas (*Seseli*) perteneciente á la familia de las Umbelíferas, tribu de las seselíneas, cuyas especies habitan en los países templados del hemisferio boreal, y son plantas herbáceas, bienales ó perennes, generalmente garzas, con las hojas pinnatisectas ó ternadodescompuestas, con involucro casi nulo, involucrillos formados de varias hojuelas y flores blancas ó rara vez amarillas; cáliz con el limbo quinquedentado y los dientes cortos y carnositos y alguna vez borrosos; pétalos trasovados, escotados ó casi enteros, con una lacinia estrecha y suelta hacia dentro; fruto coronado por los estilos reflejos, oval ú oblongo, y con la sección transversal casi circular; mericarpios con cinco costillas prominentes filiformes ó elevadas, gruesas y tuberosas, las laterales marginantes y generalmente algo más anchas, y los vallecitos provistos de una sola banda resinosa; cara comisural plana, con dos ó alguna vez cuatro bandas resinosas; carpóforo bipartido; semillas semicilíndricas.

SESELLE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Vicente de Caamonco, ayunt. de Ares, p. j. de Puentedeume, prov. de la Coruña; 155 habits.

SESÉN: m. Moneda de Aragón que valía seis maravedís.

> .. obolus... algunos dicen que valían seis maravedís, como el SESÉN de Aragón.
>
> ARIAS MONTANO.

SESENA: f. SESÉN.

SESENTA (del lat. *sexagĭnta*): adj. Seis veces diez.

> Hizo la cuenta D. Quijote, y halló que montaba SESENTA y tres reales, etc.
>
> CERVANTES.

> ... [illegible] año de mil cuatrocientos y SESENTA y [illegible].
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

– SESENTA: SEXAGÉSIMO; que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, quincuagésimo nono.

> Número SESENTA; [illegible] SESENTA.
>
> *Diccionario de la Academia.*

– SESENTA: m. Conjunto de signos con que se representa el número SESENTA.

SESENTAVO, VA (de *sesenta* y *avo*): adj. Dícese de cada una de las sesenta partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s.

SESENTÉN: adj. prov. *Catal.* y *Huesca.* Dícese del madero de sesenta palmos de longitud con una ú otra escuadría, pero comúnmente de diez cuartos de palmo la tabla y de ocho el canto.

SESENTÓN, NA: adj. fam. SEXAGENARIO. U. m. c. s.

> [illegible]
> [illegible]
> [illegible]
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

> [illegible] tar importunos, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

SESEÑA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Illescas, prov. y dióc. de Toledo; 1166 habits. Situado cerca de la prov. de Madrid, en el f. c. de Madrid á Aranjuez, con estación intermedia entre las de Ciempozuelos y Aranjuez. Terreno llano, bañado por el río Jarama; cereales, vino, aceite y legumbres.

SESEO: m. Acción, ó efecto, de sesear.

SESERA: f. Parte de la cabeza del animal, en que están colocados los sesos.

– SESERA: Toda la porción de ellos.

> ... estás rematado,
> [illegible]
> En la SESERA un calambre...
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SESGA (de *sesgar*): f. NESGA.

– SESGA: *Geog.* Aldea del ayunt. de Ademuz, p. j. de Chelva, prov. de Valencia; 222 habits.

SESGADAMENTE: adv. m. SESGAMENTE.

SESGADO, DA: adj. SESGO; sereno y sosegado, sin turbación ó alteración.

SESGADURA: f. Acción, ó efecto, de sesgar.

SESGAMENTE: adv. m. Hacia un lado, oblicuamente, al través.

> [illegible] SESGAMENTE su venerable rostro y [illegible].
>
> CERVANTES.

– SESGAMENTE: Suavemente, tranquilamente.

SESGAR: a. Cortar ó partir en sesgo.

SESGAR: Torcer á un lado ó atravesar una cosa hacia un lado.

> Si (el terreno) estuviese pendiente, se le hacen regueros algo SESGADOS, para que las aguas de lluvia no arrastren la tierra.
>
> OLIVÁN.

SESGO, GA (del b. lat. *sescus;* del lat. *sectus*, cortado): adj. Torcido, cortado ó situado oblicuamente.

– SESGO: Sereno y sosegado, sin turbación ó alteración.

> ... comenzar á derramar lágrimas tan sin pensar lo que hacía, y tan SESGA y sin movimiento alguno.
>
> CERVANTES.

> ... entre las ondas SESGAS y suaves.
>
> GABRIEL DEL CORRAL.

– SESGO: fig. Grave, serio ó torcido en el semblante.

> ..., con SESGO rostro y al parecer con sosegado pecho se levantó (Isabela) de un estrado donde estaba sentada, etc.
>
> CERVANTES.

> SESGO me pongo, y derecho,
> Y [illegible],
> La una mano en un bufete,
> En el talle la otra mano.
>
> JERÓNIMO CÁNCER.

– SESGO: m. Oblicuidad ó torcimiento de una cosa hacia un lado, ó en el corte, ó en la situación, ó en el movimiento.

– SESGO: fig. Corte ó medio término que se toma en los negocios dudosos.

> ... dejará (ella) en el riesgo
> A su Liborio con aquella fiera
> En trance que ha tomado tan mal SESGO?
>
> ESPRONCEDA.

> – No entiendo esa trapisonda,
> Y toma el diálogo un SESGO...
> – Oye, pues que nada arriesgo,
> La verdad monda y lironda.
>
> HARTZENBUSCH.

– AL SESGO: m. adv. Oblicuamente ó al través.

> *Al* SESGO la ferrada maza clava,
> Aunque el furioso golpe fué al derecho.
>
> ERCILLA.

> En los olivares forman abajadizos *al* SESGO con caballones alineados y espaciados, etc.
>
> OLIVÁN.

SESIA (del gr. σής, tiña): f. *Zool.* Género de insectos del orden de los lepidópteros, familia de los sésidos. Este género se reconoce por los caracteres siguientes: antenas casi cilíndricas, más ó menos abultadas en su parte media, siempre simples en las hembras, y algunas veces ciliadas, dentadas ó pectinadas en su borde interno en los machos, generalmente terminadas por un pequeño haz de pelos en los dos sexos; la cabeza mucho más estrecha que el tórax; ojos poco salientes; palpos comprimidos y vellosos en la base, cilíndricos y casi desnudos en el resto de su longitud, puntiagudos y encorvados en su vértice; tórax ovalado, convexo y más ancho que el abdomen; alas estrechas, alargadas, las inferiores siempre enteramente transparentes, las superiores algunas veces más ó menos opacas; patas fuertes y alargadas, con los ganchos del extremo de los tarsos muy agudos y muy pequeños. Abdomen cilíndrico, alargado, generalmente terminado por una borla de pelos más ó menos gruesa, y algunas veces trilobado.

Muchos de estos insectos tienen el vuelo muy vivo, como en algunos *Sphinx*, pero que reposan generalmente sobre las hojas y sobre las flores, semejándose á diversos himenópteros y dípteros, y de aquí el origen de las denominaciones especificas de *apiformis*, *vespiformis*, *ichneumoniformis*, *tipuliformis*, etc., que se han aplicado á algunos de ellos.

Las sesias vuelan durante el calor del día, y se posan para suctar el néctar de las flores, mientras que á los *Sphinx* no se les ve volar más que por la tarde y por la mañana. Las sesias deben vivir, bajo la forma de larva, de dos á tres años. Las orugas son, en general, de color lívido, guarnecidas de algunos pelos raros, más numerosos en la parte anterior que posteriormente, con la cabeza fuerte y las patas intermedias mamelonadas; se alimentan generalmente de la medula de los arbustos ó de las partes leñosas de diversos árboles. En la parte de la planta en donde viven las orugas se construyen un capullo cuya capa interna está tapizada de una seda muy unida y apretada.

Las crisálidas son alargadas, atenuadas en sus dos extremidades y con una fina dentadura en el borde de los anillos; tienen sobre la cabeza dos puntas salientes, y sobre cada anillo del dorso dos series de espinas muy finas, un poco inclinadas hacia atrás, siendo las posteriores las más cortas; las espinas abdominales sirven de apoyo al animal para colocarse en posición apropiada dentro del capullo, y las de la cabeza para perforar el mismo capullo.

Sesia

Se conocen gran número de especies de este género, y sin embargo hasta hoy todavía no se han estudiado más que las europeas. De éstas únicamente citaremos las más notables y á la vez más frecuentes en estas regiones.

Sesia apiforme (*Sesia apiformis* God.). – Es la especie más grande del género, y tiene 2 pulgadas de punta á punta de ala; vive en los troncos de los sauces y de los álamos desde fines de mayo hasta mediados de julio; sus huevos son globulosos, lisos y de color ferruginoso; la oruga vive en el tallo ó en las raíces de las plantas antes mencionadas; cuando estas orugas llegan á tener su tamaño natural son gruesas y de color blanco de paja; su cabeza es pequeña, brillante, y en parte oculta debajo de su primer anillo; la crisálida es alargada, parduzca, encerrada en un capullo constituído por un tejido muy apretado y recubierto de partículas de madera; el animal adulto es negro, con la cabeza y cuatro manchas amarillas sobre el vértex; las alas transparentes, con los bordes y las nerviaciones negras; el abdomen amarillo, con el primero y cuarto anillos negros. Se encuentra esta especie extendida por toda Europa.

Sesia vespiforme (*Sesia vespiformis* L.). – Es una de las especies más pequeñas de este género. Las puntas de sus alas son negras y con una mancha rojiza; los segmentos del cuerpo negros, con algunas líneas amarillas; las orugas viven en las encinas, llegan á adquirir su mayor tamaño en los veinte primeros días de abril, y el insecto perfecto aparece en los diez primeros días de junio.

– SESIA: *Geog.* Río del Piamonte, Italia. Nace en la frontera de Suiza, en los Alpes Peninos, á 2800 m. de alt. Su valle superior se dirige hacia el S.E. y es muy sinuoso. Recibe por la dra., en el Val Grande, el Vogna, procedente del monte Cornaccio, un torrente sin nombre y el Sorba, y por la izq. el Sermenza, procedente del Turlo y del monte Moriana, y el torrente de Mastallone que baja del mismo Moriana y de la Cima di Pianone. Tuerce luego hacia el S., recibiendo por la dra. el Sessera; entra en Romagnano y forma numerosas islas. Aguas arriba de Vercelli recibe por la dra. el Cervo, su principal afl. procedente de los Tre Viscovi y engrosado con el Ghiara di Rassenda, el Elvo, el Aira, el Ingogna y otros arroyos. En Vercelli se dirige el Sesia hacia el S.S.E. y desagua en el Po, casi enfrente del E.

de [illegible] kms.

SESIDOS [illegible] m. pl. [illegible] insectos del orden de los lepidópteros [illegible] menos [illegible] tinadas ó dentadas; frente redondeada y escamosa; dos estemmas distintos sobre el vértice; palpos separados de la frente y con [illegible] distintos; alas más ó menos transparentes: el vuelo diurno durante las horas de mayor calor solar; las orugas vermiformes, descoloridas, provistas de fuertes mandíbulas y dos [illegible] mosas, una sobre el primer anillo y la otra sobre el último. Además están guarnecidas de algunos pelos que salen cada uno de un pequeño [illegible] culo. Estas orugas viven y se transforman en el interior de los vegetales; las crisálidas tienen los bordes de los segmentos abdominales algo dentados.

Los sésidos son lepidópteros de abdomen alargado, generalmente terminado por una brocha de pelos, al menos en los machos, con alas estrechas, más ó menos transparentes y desprovistas de escamas; su semejanza con ciertos himenópteros es tan grande que ha merecido á algunas especies nombres que aluden á estas mismas semejanzas, tales como los de *vespiformis*, *crabroniformis*, *apiformis*, etc. Estos insectos tienen generalmente las antenas gruesas y vuelan alrededor de los troncos de los árboles y generalmente se posan sobre las flores; sus orugas viven en el interior de los árboles y tienen la forma de gusanos blandos y descoloridos, como todas las larvas que viven en la obscuridad. Diversos árboles son atacados por estos lepidópteros, según sus especies; las larvas se construyen un cascarón en el interior de los tallos de las plantas, que está formado por pequeños trozos de madera, y en tal estado se disponen á sufrir su transformación en ninfa. Esta última está provista, en cada anillo del abdomen, de una serie de pequeñas espinas encorvadas, que les auxilian á salir de su cascarón.

Esta familia es poco numerosa en géneros, entre los que citaremos el *Atychia*, *Thyris* y *Sesia*.

SESIL (del lat. *sessĭlis*): adj. *Bot.* Dícese de las partes de la planta que carecen de cuerpo intermedio que las una á otras; como cuando falta el pecíolo á la hoja, el pedúnculo á la flor, el filamento al estambre y el estilo al pistilo.

SESIÓN (del lat. *sessĭo*): f. Cada una de las juntas de un concilio, congreso ú otra corporación.

> Campomanes debería [illegible] trabajar en las SESIONES del Consejo de Estado, etc.
>
> JOVELLANOS.

> El Rey, pretextando una [illegible] asistir personalmente á la SESIÓN [illegible] Congreso.
>
> QUINTANA.

– SESIÓN: fig. Conferencia ó consulta antre varios para determinar una cosa.

> No fué del todo inútil esta SESIÓN, porque Motezuma, sintiendo en algo [illegible] razón, desterró de su mesa los [illegible] humana; etc.
>
> SOLÍS.

> Esperábanle con impaciencia aquellos dos graves y doctos [illegible] tenido la conferencia acerca de [illegible] dio, y como [illegible] la SESIÓN [illegible] dudaban ya de que le había convencido.
>
> ISLA.

– LEVANTAR LA SESIÓN: fr. Terminarla.

SESKAR, SEITSE-KARI ó SIETE ROCAS: *Geog.* Isla del Golfo de Finlandia, sit. al N. y frente a la bahía de la Luga, a 17 kms. [illegible] goipia, que está entre la bahía de la Luga al O. y la de Koporié al E. Tiene 3 kms. de N. á S. por algo más de un km. de anchura y unos [illegible] kms.² de superficie. Es baja y arenosa, está poblada de árboles y tiene un faro en su extremidad N.O. Administrativamente forma parte esta isla del dist. y prov. de Viborg, Finlandia, Rusia.

SESLERIA (de *Sesler*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Gramíneas, tribu de las festuceas, cuyas especies [illegible]

y desiguales; dos glumillas, la inferior [illegible] minada por tres á cinco dientes mucronados, y [illegible]

les y estigmas largos y plumosos; cariópside libre.

SES LLANES: *Geog.* Fondeadero en el litoral E. de Menorca, Baleares, sit. en la parte occidental de la isla de En Colom; admite embarcaciones de regular porte, las cuales hallan en él abrigo de todos los vientos menos del N.O., que mete marejada.

SESMA: f. SEXMA.

> ... los adobes... tenían una SESMA, poco más [illegible]

> ... Aquel ayuno aclamo: [illegible]
> La enfermedad de mi amo [illegible]

SESMA: [illegible] cho y ocho de grueso, sin largo determinado.

– SESMA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Estella, prov. de Navarra, dióc. de Pamplona; 1 466 habits. Sit. en los rellanos de una pendiente ó ladera, en la carretera de Calahorra á Acedo, cerca de Lodosa. Cereales, aceite, legumbres y frutas; cría de ganados. Perteneció al condado de Lerín, y en su escudo de armas figura la imagen de la Asunción con un ciervo a los pies.

– SESMA (BALTASAR DE): *Biog.* Marino español. N. en Corella (Navarra). M. en la isla de León después de 1795, á los sesenta años de edad. Sentó plaza de guardia marina en el departamento de Cádiz (2 de marzo de 1754). Sucesivamente obtuvo los empleos de alférez de fragata (1760); alférez de navío (1766); teniente de fragata (1767); teniente de navío (1772); capitán de fragata (1776); capitán de navío (1781); brigadier (1789), y jefe de escuadra (1794). Después de haber prestado servicios y haber hecho viajes de poca importancia, aunque en alguno llegó hasta el Nuevo Mundo, fué destinado al departamento del Ferrol, y allí embarcó de segundo en la [illegible] Cartagena para incorporarse á la escuadra de Pedro Castejón, destinada á la expedición de Argel. Hízose ésta en 1775, y Sesma fué comisionado desde la fragata *Bárbara* á mandar la goleta *Golondrina* para sostener el desembarco y reembarco de las tropas. Terminada la expedición [illegible] el corso sobre el Cabo de San Vicente, primero sólo con su buque y después en compañía de la [illegible] embarcaciones procedentes de América. En 24 [illegible] al bloqueo de la plaza de Gibraltar, á donde [illegible] deado al abrigo de la baterías de Gibraltar, lo [illegible]

en la escu[illegible]

obtuvo carta-or[illegible]

quín A[illegible]

cañones, al cual [illegible]

Indias, [illegible]

[illegible] de 180[illegible] [illegible] en el departamento de Cádiz á 2[illegible] de septiembre de 17[illegible]. Sucesivamente obtuvo los empleos de alférez de fragata (1775); alférez de navío (1778); teniente de fragata (1779); teniente de navío (1780); capitán de fragata (1789); capitán de navío (1794), y brigadier (1796). Examinado de los estudios elementales, embarcó en el navío *San Francisco de Paula* (1.º de abril de 1775), en que tenía arbolada su insignia el jefe de escuadra Antonio de Arce; salió de Cádiz para Cartagena con la escuadra y convoy que tenía destino para la rada de Argel, y en clase de ayudante de Pedro Castejón; se halló en el desembarco que se ejecutó en aquella playa, y regresó á Cádiz. Verificada la combinación de las fuerzas de España con las de Francia, [illegible] campaña en el Canal de la Mancha y bloqueo de Gibraltar, restituyéndose á Cádiz. Volvió [illegible] para cruzar á la boca del Estrecho con la escuadra del jefe Juan de Lángara, y se halló en el combate naval que ésta sostuvo con la inglesa del almirante Rodney (16 de enero de 1780). En ella quedó prisionero. Luego que regresó al departamento se le destinó al Ferrol, y estando allí fué comisionado, en virtud de Real orden de 3 de enero de 1781, para pasar á la Coruña con el objeto de proceder, de acuerdo con el Capitán General de aquel reino, para el recibo y envío al servicio de bajeles de los marineros españoles que llegaron canjeados de Inglaterra, así como de todos los buques nacionales que entraron en aquel puerto y demás que se pudieron reunir, para cuyo fin sumó las funciones del Ministro de Marina de la misma provincia y del capitán del puerto; y hallándose con estos cargos obtuvo el de oficial sexto de la secretaría de Estado y del despacho de Marina, en el que sirvió hasta su ascenso á brigadier. Después fué nombrado Consejero de la Guerra, cargo que ejerció con acierto y celo, y habiendo solicitado su jubilación, fundándose en su falta de salud, la alcanzó en 1803, así como permiso para trasladarse á Cádiz, donde falleció. Dejó escrita una obra que se publicó, y se titula *Memoria sobre [illegible] nal*. Era caballero pensionado en la Orden de Carlos III.

SESMERO: m. Sujeto destinado para cuidar de los negocios y derechos pertenecientes á cada sesmo.

SESMIL: *Geog.* Aldea de la ayuda de parroquia de Santa Isabel de Enciñeira, ayunt. y partido judicial de Quiroga, prov. de Lugo; 51 habitantes.

SESMO, MA: adj. ant. SEXMO.

– SESMO: m. Distrito ó partido compuesto de varios lugares que se gobierna por sesmeros.

– SESMO: División de territorio.

– SESMO: prov. *Jaén.* Pieza de madera de hilo, de seis varas de longitud y con una escuadría de ocho pulgadas de tabla por cinco de canto.

SESMOÁN ó **SEXMOÁN:** *Geog.* Pueblo de la prov. de Pampanga, Luzón, Filipinas; 6273 habits. Sit. al S. de Bacolor, en terreno llano y á orilla del río Guaga.

SESNÁNDEZ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Ferreruela, p. j. de Alcañices, prov. de Zamora; 266 habits.

SESO (del lat. *sensus*, sentido): m. CEREBRO; parte superior y anterior del encéfalo.

– SESO: Masa nerviosa contenida en la cavidad del cráneo. U. m. en pl.

¿Quién [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

... quedó por de dentro la celada
De [illegible]
[illegible]

– SESO: Piedra, ladrillo ó hierro con que se calza la olla para que siente bien.

– [illegible] de los órganos corporales por cuyo medio recibe el alma las impresiones de los objetos externos.

– [illegible] cada una de las distintas acepciones de las palabras.

– SESO: ant. Dictamen, opinión.

– SESO: fig. Prudencia, madurez.

... el breve determinarse
En [illegible]
O [illegible] seso,
O [illegible]
RUIZ DE ALARCÓN.

..., en reirse de la vanidad de los caciques ...
se [illegible] á todos los hombres de seso.
JOVELLANOS.

– CAMBIAR EL SESO: fr. fig. PERDER EL SESO.

– DAR SESOS DE MOSQUITO á uno: fr. fig. y fam. TENER SORBIDOS LOS SESOS á uno.

– DEVANARSE uno LOS SESOS: fr. fig. Fatigarse meditando mucho en una cosa.

... por qué
Me he de devanar los sesos
Para [illegible]
Que no me importan un [illegible]
BRETÓN DE LOS HERREROS.

– EL DAR Y TENER, SESO HA MENESTER: ref. con que se da á entender cuánto se necesita de la prudencia para que el liberal no toque en el vicio de pródigo.

– LA QUE NO PONE SESO Á LA OLLA, NO LE TIENE EN LA TOCA: ref. que enseña que el no poner cuidado en las cosas precisas é importantes es señal de poco juicio.

– PERDER EL SESO: fr. fig. Perder el juicio, ó privarse.

– Calla, que estoy para *perder el* SESO.
LOPE DE VEGA.

– ¿Cuántos traes? – Media libra.
– ¡Vos *habéis perdido el* SESO!
Con un cuarterón sobraba.
RAMÓN DE LA CRUZ.

– TENER LOS SESOS EN LOS CALCAÑALES: fr. fig. y fam. Tener poco juicio y asiento.

– TENER SORBIDO EL SESO, Ó SORBIDOS LOS SESOS, á uno: fr. fig. y fam. Ejercer sobre él influjo incontrastable.

SESONSIA: f. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios, familia de los casídidos. Los moluscos de este género están caracterizados por ofrecer el pie ancho y de forma ovalada; los tentáculos subulados, separados y llevando los ojos en su borde externo y á alguna distancia de su base; sifón muy largo; el diente central de la rádula corto, pectinado y multicuspidado; dientes marginales delgados; concha oval, ventruda, no varicosa; abertura oval; labro reflejado; canal corto, encorvado, ascendente; opérculo oval, alargado, con el núcleo marginal colocado hacia el tercio anterior del borde externo. El tipo del género está representado por el *Sesonsia striata* del Mediterráneo.

SESORI: *Geog.* Río de la República del Salvador. Corre por el límite N. del dep. de Usulután y desagua en el Lempa. ‖ V. del dist. de Chinameco, dep. de San Miguel, Salvador, sit. á orillas del río de su nombre, á 32 kms. al N.N.O. de la cab. del dist. y 48 al N.E. de la c. de San Miguel. Tiene 3 800 habits., y es una población antigua. Sus terrenos son bastante fértiles y muy á propósito para el cultivo del añil. Obtuvo el título de v. en marzo de 1874.

SESOSTRIS: *Biog.* V. RAMSÉS II.

SESQUI (del lat. *sesqui*, uno y medio): Voz latina que solamente se usa en composición, para denotar una unidad y media en peso ó medida de las cosas; como SESQUI*hora*, hora y media. Unida á un ordinal significa la unidad más una fracción cuyo numerador es la unidad misma y el denominador el número ordinal. Así SESQUI*tercio* equivale á *uno más uno dividido por tres* [illegible] es igual á [illegible] etc.

... lo que contiene un cuadrado, y además [illegible] se llama SESQUI tercia; y si cuarta parte más, se llama SESQUI cuarta.
ANTONIO PALOMINO.

SESQUIÁLTERO, RA (del lat. *sesquialter*): adj. Aplícase á las cosas que contienen la unidad y [illegible] de tres á dos.

... [illegible] que [illegible] y media, esa misma tiene, v. gr., con un cuadrado otra [illegible] y [illegible]; y esta se llama [illegible] SESQUIÁLTERA.
ANTONIO PALOMINO.

SESQUILÉ: *Geog.* Pueblo y dist. de la provincia de Zipaquirá, dep. de Cundinamarca, Colombia, sit. en la falda de unos cerros, á 2 651 m. de alt.; 3 900 habits. Mina de cal y fáb. de loza.

SESQUIMODIO (del lat. *sesquimodius*): m. Medida que contiene un modio y la mitad de otro.

SESQUIÓXIDO (de *sesqui* y *óxido*): m. *Quím.* Combinación del oxígeno con un cuerpo simple, en la cual entra el oxígeno por una mitad más que el protóxido; oxidación intermedia entre el protóxido y el deutóxido.

SESQUIPEDAL (del lat. *sesquipedālis*): adj. De pie y medio de largo.

Versos SESQUIPEDALES,
Sastripedantes versos,
Son los que aquí se infaman,
Desprecian y desaman.
LOPE DE VEGA.

SESQUIZOSTERO: m. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios, familia de los máctridos, que se distingue por ofrecer los sifones largos, reunidos, más ó menos protegidos por una vaina ipodérmica; pie comprimido, sin vestigio de aparato bisógeno; palpos triangulares; branquias desiguales, no prolongadas en el sifón branquial; concha gruesa, rugosa y oval; dientes cardinales pequeños; dientes laterales muy pequeños y aproximados; seno paleal profundo. Habitan estos moluscos hacia el N. del Pacífico, y su especie típica es el *[illegible]*. Las extremidades de los sifones de estos animales están protegidas por dos valvas sólidas.

SESSA (DUQUES DE): *Geneal.* El Gran Capitán, Gonzalo de Córdoba, fué el primer duque. Su hija Elvira, segunda duquesa, casó con don Luis Fernández de Córdoba, conde de Cabra, y tuvo por hijo y sucesor en el ducado á D. Gonzalo Fernández de Córdoba, gran almirante de Nápoles, gobernador de Milán y Capitán General en la guerra de los moriscos en Granada. Murió sin hijos en 1578, y le heredó su hermana Francisca. Esta renunció en su sobrino carnal, D. Antonio Fernández de Córdoba, quinto duque, embajador de Felipe III en Roma; murió en 1606. De padres á hijos heredaron el ducado D. Luis, D. Antonio, D. Francisco, D. Félix, D. Francisco Javier y doña Ventura, por cuyo casamiento con D. Buenaventura Osorio de Moscoso, conde de Altamira, vino á reunirse á esta casa la de Sessa. El décimosexto duque de Sessa, D. José Osorio de Moscoso, casó la infanta doña Luisa Teresa de Borbón, prima de Isabel II, y la sucedió su hijo D. Francisco de Asís.

SESSA AURUNCA: *Geog.* V. del dist. de Gaeta, prov. de Caserta ó Tierra de Labor, Campania, Italia, sit. en una colina cerca de la orilla izq. de un pequeño afl. del Garigliano; 5 980 habitantes. Es la antigua Suessa, patria del poeta satírico Lucilio. Tiene obispado, y catedral edificada sobre el emplazamiento de un templo de Mercurio. Gonzalo de Córdoba obtuvo el título de duque de Sessa.

SESSÉ (MARTÍN): *Biog.* Médico y naturalista español ó al servicio de España. M. en Méjico en 1809 ó poco antes. En 1787 fué nombrado director de la Comisión Científica de Nueva España, encargada por Carlos IV de importantes exploraciones comenzadas en 1795, y cuyo fin era el conocimiento exacto de las producciones naturales de aquel país. Sessé, que hablaba perfectamente el idioma de los indígenas, era también director del Jardín Botánico de Méjico, fundado en 1788. Al abrirlo leyó una *Oración inaugural*, impresa en Méjico en el mismo año. Aquel Jardín, como sus análogos de Europa, era un centro de enseñanza. El primer discípulo aventajado de la nueva escuela fué Mociño, que á propuesta de Sessé mereció ser agregado á la citada comisión científica por los años de 1792. Desde 1795 hasta 1804, es decir, en un período de ocho años, la comisión, dirigida por Sessé, recorrió una distancia de 1000 leguas, desde el Cabo de Arenas, en la costa meridional de Nicaragua,

hasta la embocadura [illegible] de California [illegible] porque debía visitar [illegible] jico y Guatemala [illegible] excedió de [illegible] también la entrada del Príncipe Guillermo, la bahía de Bucarelli, las islas de la Reina Carlota y Nurka, el Estrecho de [illegible] península de California en el Océano Pacífico, como también las islas de Cuba y Puerto Rico en el Atlántico. Fruto de estas exploraciones fué un riquísimo herbario, que en 1820 recibió el Jardín Botánico de Madrid, [illegible] intercalado en el herbario general de [illegible] establecimiento. Resultado de dichos viajes fué igualmente una colección de 1400 dibujos de plantas, ó poco menos, con otros tantos de animales, que en poder de Mociño tuvieron diversas vicisitudes, sin haber pasado después de su muerte al lugar que les correspondía, ó sea á un Jardín Botánico de España. [illegible] sión, con destino á la flora mejicana, redactó numerosos manuscritos que existen en el Jardín Botánico de Madrid, acompañados de 36 dibujos de plantas y de otros importantes trabajos zoológicos que hoy se conservan en el Gabinete de Historia Natural de Madrid. Miguel Colmeiro poseía no hace muchos años una *Comunicación dirigida al conde de* [illegible] *en el año* 1791, *sobre el* [illegible] *Nueces Moscadas de Méjico*, con dos dibujos.

– **Sessé y Balaguer** (Juan de): *Biog.* Músico y compositor español. N. en Calanda (Teruel) á 24 de mayo de 1736. M. en Madrid á 17 de marzo de 1801. Fueron sus padres Pablo y Teresa Balaguer. En su patria, como lo dice él mismo en carta de 18 de agosto de 1781, estudió las primeras letras y la Gramática latina, perfeccionándose en las aulas del Colegio de las Escuelas Pías de Alcañiz, de donde pasó á Zaragoza á cursar Filosofía. Las repetidas fluxiones á los ojos, que por este tiempo padecía, le precisaron á abandonar esta carrera. Se dedicó á organista, y volvió á su patria, donde estudió Música con el organista de ella por espacio de un mes; pues admirado éste de su inteligencia, sintió celos y le ocultó los papeles por los que le enseñaba. En este estado, siendo más vehementes sus deseos de aprender, solicitó otros papeles, y de ellos se valió por espacio de un año. Tomó ocho lecciones con Joaquín Nebra, organista mayor de La Seo de Zaragoza, y estudió la composición con Luis Serra, maestro de capilla de la iglesia del Pilar de la misma c., famosos músicos. Marchó después á Madrid, y consiguió el magisterio de capilla y la plaza de organista de San Felipe Neri, que desempeñó por espacio de unos ocho años, sustituyendo en su lugar á Francisco Vicente, que murió en 1781, maestro de capilla de la catedral de Avila. En este tiempo se dedicó también á instruir en el clave, y por este medio logró conveniencias y amigos. En 1767 obtuvo por oposición la plaza de organista de la Capilla Real, y en 1792 era organista primero, con grande aceptación por su docta y agradable inteligencia, por sus profundos conocimientos de los escritores de su facultad y admirable ejecución en ella. Las obras que publicó de su composición son las siguientes: seis *fugas para órgano y clavicordio* (20 de julio de 1773); *Versos para órgano sobre el canto del Magnificat, obra periódica que se* [illegible] (16 de noviembre de 1773); *doce minuetos* para clavicordio (1.° de noviembre de 1774); *Versos de órgano para días solemnes sobre todos los tonos del canto* [illegible] (10 de septiembre de 1776), compuestos y nuevamente corregidos por Sessé [illegible] *timientos para clave ó forte-piano* (30 de julio de 1781; [illegible] *y órgano* (6 de abril de 1790). Otros datos biográficos y bibliográficos [illegible] (*Bibliot*[illegible] *goneses*, Zaragoza, 1886), y en Saldoni (*Diccionario biográfico* [illegible] *músicos españoles*, Madrid, 1880).

Sessé y Piñol (José de): [illegible] jurisconsulto español. N. en Lérida ó en Tortosa. M. en Zaragoza [illegible] 20 de junio de 1629. Fué hijo de Lorenzo de Sessé y Jerónima Piñol, dama de muy noble calidad, de Tortosa. Estudió Latinidad, Retórica y Filosofía en Zaragoza. «Oyó, dice Latassa, la jurisprudencia en Lérida, y la

[illegible] Zalmedina de Za[illegible] Oficio de la Inqu[illegible] to del Dr. D. Tomás Martínez [illegible] oficio en 30 de diciembre de [illegible] de junio de 1629, miércoles, infr[illegible] *vilegiata, et quarantigia faciunda, ac eadem in*[illegible] fol.; Francfort, 1615 y 1661, en fol.). – *Consi*[illegible] *lium. Tomus I* (Zaragoza, 1610, en fol.). – *Decissionum sacri senatus regii regni Aragonum, etc. Tomus II* (íd., 1615, en fol.; y Francfort, 1619, en fol.). – *Decissionum sacri senatus regii* [illegible] 1624, en [illegible] *regni Aragonum, etc. Tomus IV* (íd., íd., íd.), con un índice copioso de éste y del tomo III. – Una muy docta y grave epístola que dirigió á Felipe III, sobre el uso legal de las fuerzas en el reino de Aragón, según sus fueros. Anda impresa en el tomo II de sus *Decisiones*. – *Libro de la cosmografía universal del mundo, y particular* [illegible] za, 1619, en 4.°). – *Tratados jurídicos* publicados en diversos tiempos, y poesías varias. Algunas se publicaron. En su *Cosmografía* hay unos ver[illegible] tino que, en su elogio, compuso el Doctor Juan Santos de San Pedro, promotor fiscal de la In[illegible] llan en el *Panegírico* de Aliaga, del Doctor Domingo de Vengochea, impreso en Zaragoza (1619), y lleva el título: *C. V. Josephi de Sessé. R. C. et Regentis Cancel. Aragonum. Ad C. V. M. V. D. Ludov. ab. Aliaga epigramma*, y del mismo se halla un soneto en alabanza del Orden de Predicadores, y del dicho Aliaga. – *Insecula*[illegible] *villa de Mosqueruela* (Zaragoza, 1625, en fol.), etc.

SESTAO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que es[illegible] masceda, prov. de Vizcaya, dióc. de Vitoria; 4374 habits. Sit. en el f. c. de Bilbao á Portugalete, [illegible] vión y Galindo. Trigo, maíz, chacolí, hortalizas y frutas; fab. de hierro.

SESTAYO [illegible]

SESTEADERO: m. Lugar donde sestea el ganado.

[illegible] cansando.

[illegible]

ha[illegible]its.

[illegible]

SESTIELLO: *Geog.* [illegible]

[illegible]

SESTIRA [illegible]

[illegible]

SESTO [illegible]

prov. de Pontevedra; 60 habits. V. San Ciprián de Sesto.

– Sesto Fiorentino: *Geog.* Lugar del dist. y prov. de Florencia, Toscana, Italia, sit. en [illegible] del Rí[illegible] y en el f. c. de Florencia á Pistoia; 5 300 habits. Fab. de jabón, paños, sombreros, loza y porcelanas.

– Sesto (César de): *Biog.* Pintor italiano de las escuelas lombarda y romana. N. en Sesto, cerca de Milán, á fines del siglo xv. M. hacia 1524. Siendo este pintor uno de los mejores discípulos de Leonardo de Vinci, cuando conoció á fondo á Rafael experimentó, como todos los demás artistas de aquella época, el deseo de adquirir su estilo. Refiere Lomazzo en su *Tempio della pittura* que, habiéndole encontrado un día el Sanzio, que ya le apreciaba mucho por su talento y su carácter cuando aún seguía estrictamente las máximas de la escuela de Milán, le dijo sonriendo: «¿Es posible, señor César, que siendo nosotros tan amigos nos hagamos tanto la guerra con los pinceles?» Entonces, en efecto, César de Sesto no había aún adoptado los principios de la grande escuela que estaba creando el genio de Urbino, pero había ya producido el bellísimo *Cristo* de la Biblioteca Ambrosiana y el precioso *Bautismo del Salvador* con el fondo del Bernazzano, que se conservaba hace pocos años en el palacio del duque Scotti de Milán. No transcurrió mucho tiempo sin que se advirtiese en sus obras el cambio verificado en sus ideas artísticas por el influjo de aquel hombre portentoso, y las tendencias rafaelescas se combinaron con sus antiguas aspiraciones, de una manera que casi podríamos llamar extraña, en el celebrado cuadro de la *Madona con San Roque, San Cristóbal y San Sebastián*, que forma ó formaba parte de la colección del duque Melzi de Milán, y más aún, si cabe, en la tabla de la *Adoración de los Reyes*, que existe en el Museo Borbónico de Nápoles. El Vasari se equivocó indudablemente haciendo de un solo artista dos, y suponiendo á César de Milán persona distinta de César de Sesto, de quien en Madrid se guarda en el Museo del Prado un cuadro (trasladado de la tabla al lienzo), copia de Leonardo de Vinci, que representa á *La Virgen, el Niño Jesús y Santa Ana*. Madrazo describe así esta copia: «Nuestra Señora, sentada sobre las rodillas de Santa Ana, acude al divino Niño, que está en actitud de ir á montar sobre un corderillo, agarrándose á sus orejas. El fondo es un delicioso paisaje quebrado, con un sendero que pasa por un puente echado sobre un barranco, una espaciosa vega con arboleda y población, y enriscadas montañas desnudas de vegetacion, separadas por un ancho río en último término. Detrás del santo grupo se eleva un árbol despojado de sus hojas.» Y dice luego: «La copia de nuestro Real Museo, aunque atribuída á César da Sesto, ofrece, no debemos ocultarlo, no pocas variantes y caracteres de procedencia flamenca; tales son algunos accidentes del fondo que en el cuadro original no existen, como la población que se descubre en lontananza, de fisonomía puramente septentrional.» Dicha copia fué grabada por Juan Cantini, de Florencia, y publicada en el Museo Reveil.

SESTOQUILO: m. *Bot.* Género de plantas *(Sestochilus)* perteneciente á la familia de las Orquídeas, tribu de las neocíeas, cuyas especies habitan en la India, y son plantas herbáceas, epifitas, con rizoma rastrero, tubérculos bulbiformes, los tallos provistos de una sola hoja coriácea, sin nervios, y las flores dispuestas en racimos apretados ó en umbelas en el ápice de escapos radicales; perigonio con las hojuelas exteriores ó sépalos abiertos, los exteriores mucho más largos, largamente acuminados, algo oblicuos y adheridos á una columna ensanchada en su base; las interiores ó pétalos muy pequeños; labelo entero articulado con la base del ginostemo; éste es muy pequeño, muy ensanchado en la base, y sostiene en su ápice dos apéndices petaloideos; antera bilocular con cuatro polinias, de las que las dos interiores son mucho más pequeñas y lameliformes.

SESTORRASO: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Salvador de Cibuyo, ayunt. y p. j. de Cangas de Tineo, prov. de Oviedo; 60 habits.

SESTOS: *Geog. ant.* C. de la Tracia, en la costa de Helesponto, frente á Abidos. Hoy Bovali-Kalesi.

– Sestos ó Cestos: *Geog.* Río de la costa occidental de Africa: desemboca en el Atlántico, á 232 kms. O.N.O. del Cabo Palmas, en el territorio de Liberia.

SESTRA: f. *Paleont.* Género de la familia de los precárdidos, suborden de los anatináceos, orden de los dibranquiales, clase de los lamelibranquios y tipo de los moluscos. Caracterízase por presentar una concha aplastada, inequilátera y sin alargar transversalmente, teniendo el contorno un poco alargado; el borde cardinal es anguloso y presenta una ranura que corresponde á la inserción de los ligamentos y está dirigida longitudinalmente; los ganchos se presentan poco desarrollados y carece por completo de área; la superficie está adornada de costillas radiantes á partir de un punto que es el vértice de la concha. Fué creado este género por Barrande en 1881, y pertenece á los terrenos silúricos de Bohemia, que tan inmensa riqueza en formas fósiles ha proporcionado á la gran actividad del eminente paleontólogo de Praga; la principal especie es la *subjetiva*. Pueden considerarse como subgéneros del anterior los constituídos por otras varias formas de la misma procedencia y creadas por el mismo autor, entre los cuales merece citarse en primer término el *Dalila*, que se caracteriza por tener una concha subcircular, elíptica ó transversal, casi equilátera, con las valvas semejantes por su contorno y diferentes por el tamaño y disposición de los dientes, de los cuales el uno es normal y el otro se presenta completamente truncado; el borde cardinal es rectilíneo, corto, y no presenta área; la superficie está adornada de estrías longitudinales muy apretadas entre sí. La principal especie es la *explanata*.

– Sestra: *Geog.* Río del gobierno de Moscú, Rusia. Sale del lago Senejskoie, sit. en la parte N. del gobierno; dirígese hacia el N.O., baña la c. de Klin, recibe por la izq. el Iamuga, inclínase luego al E.N.E., recibe por la dra. el Lutochnia y el Jakhroma, sirve de frontera entre el Moscú y el Tver y desemboca en el Dubna junto á Oustia, después de un curso de 105 kilómetros. || Hay otros dos pequeños Sestra en la parte N.O. del mismo gobierno, ambos afluentes derechos del Lama. || Río fronterizo del gobierno de San Petersburgo y de la Finlandia. Corre hacia el S.S.O. por región pantanosa y cubierta de arbustos y malezas y desagua en la bahía de Cronstadt, formando una expansión, especie de lago en el que vierte el Chernaia. Su curso es de 43 kms.

SESTRI: *Geog* Dos c. de la prov. de Génova, Italia. Sestri Levante, perteneciente al dist. de Chiavari, tiene 2 500 habits., y se halla al S.E. del Golfo de Rapallo, en el f. c de Génova á la Spezia. Sestri Ponente, del mismo dist. de Génova, tiene más importancia. La población pasa de 10 000 almas y se halla en parte en el frontón del cabo de su nombre, y en otra parte en la península de arena que lo une al continente, encontrándose defendida por un castillo y muralla. En la bahía, en la parte E. del Cabo Sestri, está el río Grumeglia, y en la costa hay una torre, casas aisladas y diferentes pozos. Una pequeña punta pedregosa sale á 0,75 milla del fondo de Sestri, de la que á 2 cables de ella forma un arrecife cubierto de 4,5 m. de agua y 5,4 entre él y la costa. Alrededor del Cabo Sestri el agua es profunda, pero en la bahía hay poco fondo, hasta 2 cables de tierra, encontrándose la línea de los 8,3 m. á 0,5 milla. Sestri es una pequeña península unida al continente por una playa angosta y baja con apariencia de isla desde alguna distancia, y tal era antiguamente, conservando aún su extremo occidental el nombre de *punta forana de la isla*. Forma dos radas, una al N.O. y otra al S.E., que sólo ofrecen abrigo en circunstancias dadas, teniendo que abandonarlas tan luego como se manifiestan los vientos de fuera. Hay en Sestri importantes astilleros, fábricas de tabacos, curtidos y pastas alimenticias. En los alrededores bonitas *villas* ó casas de campo.

SESTRICA: *Geog.* V. con ayunt., p. j. de Calatayud, prov. de Zaragoza, dióc. de Tarazona; 963 habits. Sit. á orilla del riachuelo de Viver, cerca de Mores. Terreno montuoso en parte; cereales, vino, aceite, patatas y legumbres; extracción del corcho y fab. de aguardientes.

SESTRIÈRES: *Geog.* Collado ó paso que pone en comunicación el valle del Doria Riparia con el del Chisone ó Clusone (afl. del Po), entre Cesana y Fenestrelle. Es prolongación del collado del monte Genèvre, y se halla á 2 030 m. de alt.

SESUDAMENTE: adv. m. Sensata y cuerdamente, con reflexión y prudencia.

> ...mirar SESUDAMENTE... las ocasiones públicas, [illegible] alterar designios, será prudencia.
>
> Fr. Hortensio Paravicino.

SESUDO, DA (de *seso*, masa nerviosa contenida en la cavidad del cráneo): adj. Juicioso, cuerdo, prudente, maduro.

> Ni habrá viejo tan SESUDO,
> Que caduco no sea un niño.
>
> Alonso de Barros.

> Ventura es un labrador,
> Aunque pobre, tan SESUDO,
> Que anteayer con él no pudo
> Ni el cura ni el herrador.
>
> Tirso de Molina.

> Frisaba ya el patrón en los cincuenta,
> Hombre grave y SESUDO, etc.
>
> Espronceda.

SESUÉ: *Geog.* Lugar del ayunt. de Sos y Sesué, p. j. de Boltaña, prov. de Huesca; 191 habitantes.

SESULFE: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Juan de Lagostelle, ayunt. de Trasparga, partido judicial de Ribadeo, prov. de Lugo; 108 habitantes.

SESUVIO: m. *Bot.* Género de plantas *(Sesuvium)* perteneciente á la familia de las Portulacáceas, cuyas especies habitan en las regiones litorales de los trópicos y de los países cálidos próximos á éstos, y son plantas herbáceas, tendidas, carnosas, con las hojas opuestas, muy enteras, casi sin nervios, lampiñas, y las flores laterales ó axilares solitarias, ó rara vez en glomérulos ó cimas espiciformes, sentadas ó cortamente pedunculadas y generalmente purpurescentes por su cara interna; cáliz con el tubo corto, embudado, libre, y el limbo partido en cinco lacinias coloreadas por el haz; corola nula; 10 estambres ó más, rara vez cinco, insertos circularmente en la garganta del cáliz y aproximados entre sí formando falanges alternas con las lacinias calicinales; filamentos filiformes, desiguales, y anteras biloculares, elipsoideas, dídimas y longitudinalmente dehiscentes; ovario libre, tri ó quinquelocular, con óvulos numerosos insertos en el ángulo central por medio de funículos libres; tres á cinco estilos cilíndricos y algo carnosos. El fruto es una cápsula elipsoidea, membranosa, con tres ó cinco celdas, que se abre transversalmente por su línea media, desprendiéndose la parte superior y persistiendo la inferior; semillas numerosas, globulosas, ligeramente comprimidas, con epidermis muy delgada y membranosa, la cual se desprende dejando al descubierto la testa, que es crustácea; embrión circular, incluído en un albumen feculento.

SESUVIOS: m. pl. *Geog. ant.* Pueblo de la Galia céltica; habitaba el actual dep. del Orne. C. principales: Aregenuæ (Argentán), Oximus (Exmes), etc. César los cita entre los pueblos armoricanos que en el año 57 a. de J. C. se sometieron á P. Craso.

SET: *Mit.* Dios del Mal en la Mitología egipcia, el Tifón de los griegos. Su culto ofrece distintas fases históricas: cuando estuvo en honor y se contó entre el número de los grandes dioses, Set desempeñó un papel análogo al del dios tebano Mont ó Mentú; figura entonces como adversario de la serpiente Apofis, símbolo del Mal y de las Tinieblas; pero después, por una serie de causas políticas, el culto de Set fué abolido y sus imágenes destruídas. No puede precisarse cómo ni en qué época se introdujo á Set en la leyenda osiriana para convertirle en matador de Osiris y personificador del Mal, que es como generalmente se le conoce (V Osiris). Horus, vengador de su padre Osiris, mantuvo varios combates con Set. Este, en el famoso tratado de *Isis y de Osiris*, escrito por Plutarco, aparece como compañero de la diosa Neftis, y ambos figuran reunidos en un grupo de piedra que posee el Museo del Louvre. El animal simbólico de Set es un cuadrúpedo carnicero, caracterizado por un hocico largo y fruncido, orejas derechas y puntiagudas.

SETA (del lat. [illegible]): f. [illegible]

SETA: f. Toda [illegible] las hay muy sabrosas, pero [illegible] con las nocivas.

[illegible]
– Unas SETAS que [illegible]
Algunos villanos [illegible]
LOPE DE V[illegible]

[illegible]
Que hiciere algún disparate
Al comer. – Si no que sea
Que ayer tarde [illegible]
Un cochinillo con SETAS...
L. F. [illegible]

– SETA: JETA; boca salient[illegible] ción ó por tener los labios muy abultados.

– SETA: fig. [illegible] de quemada bien la torcida.

– SETA: *Bot.* Los hongos [illegible] hongos grandes y comestibles [illegible] los órdenes de los basidiomicetos y [illegible] micetos, reconociéndose en [illegible] sombrerillo sostenido por un pedicelo, que es la que principalmente [illegible] los hongos de la familia de las Agaricáceas y [illegible] nas especies de poliporáceos é ignáceos, pero que no es la única forma que pueden tener los hongos comest[illegible] setas, pues además de las familias mencionadas suministran especies comestibles otras, como las de los clavariáceos y helveláceos.



Setas

Valor alimenticio de las setas. – Muchas son las especies de éstas que suministran un alimentan agradable, sano y substancioso, y las estadísticas en Francia, Alemania, Bélgica y otros países europeos demuestran hasta [illegible] punto se utilizan est[illegible] especies para la alimentación del hombre y especialmente para la de los pobladores de los campos. En los mercados de París se venden diariamente por término medio por valor de unos 30000 francos de setas cultivadas, si bien en esta cifra está incluído el valor de las trufas, que alcanzan precios relativamente elevados. Sólo un cantón del Limousín Bajo exporta al año más de 200000 francos de setas propiamente dichas en forma de conservas. Los obreros y los campesinos, á pesar de lo mucho que se ha dicho y escrito acerca de los peligros á que estos alimentos exponen, y á pesar de los frecuentes casos de envenenamiento por ellos ocasionados, buscan ávidamente las especies espontáneamente producidas en los prados, montes y bosques. La afición á este alimento se encuentra tanto entre los pueblos bárbaros como en los civilizados, y únicamente algunas tribus nómadas los desdeñan en absoluto, aun cuando para ellos podrían ser en muchos casos un recurso alimenticio de inestimable valor. La Historia atestigua que en este punto los pueblos antiguos han coincidido con los modernos, citándose el caso curioso de que los atenienses concediesen el derecho de ciudadanía á los naturales de Cherips para recompensarles de la invención hecha por ellos de una nueva manera de preparar las trufas, á las que los romanos concedían también alta estimación. Las setas llamadas oronjas alcanzaron también entre los romanos una reputación excepcional, y al decir del poeta Marcial no era raro el caso de que para adquirirlas se sacrificase oro, plata y hasta los vestidos.

Existen ciertas especies á las que todos los especialistas han reconocido como propias para la alimentación, si bien es preciso reconocerlas de un modo exacto para no confundirlas con otras á veces muy semejantes y que son peligrosas ó francamente tóxicas. Es cierto que algunas, aun siendo inofensivas, son de digestión difícil, pero esto ocurre con otro género de alimentos, especialmente con muchas legumbres y verduras. El número de especies venenosas es mucho más restringido de lo que generalmente se cree, y algunas de las especies que se han calificado de sospechosas, como sucede con la *[illegible] tolomia [illegible]*, se consumen en muchas localidades sin accidente alguno.

Un error muy extendido, que se ha [illegible]

[illegible] to á la edad de cien [illegible] treinta años. Las experiencia[illegible] versos sabios sujetándose dura[illegible] [illegible] de sal y la cantidad conveniente de [illegible] y seis horas sin experimentar el menor [illegible] de hambre. El célebre botánico Willdenow cuen[illegible] do exclusivamente de hongos y pan sin experimentar alteración. Persoon cita la indicación de Schwægrichen, profesor de Botánica en Leipzig, de haber observado en las inmediaciones de Nuremberg que los campesinos comían setas crudas con pan condimentado con anís y alcaravea, y que él mismo experimentó dicho régimen ali[illegible] la *Clavaria coralloides.* Curtis, que ha escrit[o] acerca de los hongos de América, indica que son allí numerosas las especies de setas comestibles, y que de [illegible] guerra de Secesión de los Estados Unidos.

Todas estas observaciones se explican por la proporción de nitrógeno encontrada por los análisis. Schlossberger y Dopping han encontrado en 100 partes de setas desecadas á 100° 7,26 por 100 en la *Psaliota campestris,* 4,70 en ciertos *Boletus,* 4,68 en el *Lactarius deliciosus,* 4,25 en [illegible] yen ha encontrado en las mismas condiciones 4,40 por 100 en la *Morchella esculenta* y de 8 á 10 en las trufas. Estas cifras son mucho más elevadas que las que generalmente resultan del análisis de otros alimentos vegetales, más alta aún que la contenida en las legumbres y en el pan, y próxima á la contenida en las carnes de ciertos animales. Además, el análisis de las cenizas que resultan de la desecación en incineración de las setas acusa la existencia de una proporción notable de fosfatos de potasa y sosa, es decir, de fósforo en forma directamente asimilable.

[illegible] damento lo que es más probable cuando se trata [illegible] absoluto, y ninguna de ellas es por sí sola suficiente para distinguir las especies comestibles de las sospechosas. Los caracteres que hacen sospechar de las setas son los siguientes: 1.° *La* [illegible] nenos violentos, pero que existe también en [illegible] bién ciertas especies comestibles, mientras otras [illegible] *rius* tienen la carne consistente y son peligrosas.

[illegible] ble. 2.ª [illegible] la tercera, [illegible] al pa[illegible] ballos de [illegible]

portado después á un sitio seco, limpio, y cerca, en lo posible, de una fuente ó pozo, no necesita que se le exponga á las lluvias del invierno ni á las sequedades del estío. Se dispone en cajas de un metro de anchura próximamente, se riega ligeramente y se dividen las masas grandes en fragmentos pequeños á fin de que se humedezcan por igual, y se separan las pajas y cuerpos extraños. Después se apisona hasta reducirle á la quinta parte de su altura y se abandona á sí mismo ocho ó diez días para que la fermentación eleve su temperatura. Se revuelve después repitiéndose las operaciones indicadas y procurando que quede en la superficie lo que antes estuviera en el fondo, se riega nuevamente, se vuelve á apisonar y se deja que la fermentación se active nuevamente. Al cabo de seis ú ocho días, cuando el estiércol ha perdido su olor primitivo y toda la masa presenta un color pardo obscuro, se repiten por última vez las operaciones antes indicadas, y tres ó cuatro días después quedará definitivamente dispuesto.

El tiempo necesario para la fermentación depende de la temperatura exterior, y es sensiblemente menor en verano que en invierno. Se entenderá que está terminado cuando presente color pardo con filamentos blanquecinos, temperatura de 60 á 70° al revolverle y 45 á 50° algunas horas después de haberle removido. Cuando el aspecto del estiércol aparece homogéneo, y cuando al tocarle se nota, no la impresión de una materia húmeda, sino la de una untosidad, puede darse por terminada la preparación. Para estas operaciones es conveniente operar en gran cantidad, puesto que todos los detalles de la fermentación se realizan de un modo más perfecto y más rápido que operando con masas pequeñas, y porque en todas estas operaciones el volumen del estiércol queda reducido á la mitad.

Después de esto se procede á disponer en capas el estiércol sobre el fondo de las galerías ó grutas, teniendo en cuenta que las mejores para el cultivo de las setas son las profundas con techo elevado, frescas, y en las que fácilmente pueda establecerse la circulación del aire. Si la cueva es poco profunda ó demasiado seca es preciso regar el suelo durante algunos días antes de disponer las capas de estiércol, cerrar herméticamente durante el día y abrir durante la noche.

Una vez elegido el local se trazan sobre el suelo platabandas de 50 á 60 centímetros de anchura, cuya área se limpia cuidadosamente y se recubre después de estiércol preparado, formando una capa ligera destinada á formar la base del edificio. Para esto se toma el mantillo con la mano, se desmenuza y se le deja caer sobre el suelo, procurando que la capa que se forme tenga un espesor uniforme. Sobre esta primera capa se depositan otras hasta que la platabanda adquiera una altura de 45 á 55 centímetros, pero estrechando cada una de ellas de modo que el conjunto forme un lomo ó caballete suave sobre el cual se pueda depositar por último una capa delgada de tierra. Entre los diversos caballetes debe quedar un hueco suficiente para circular, bastando para esto 25 á 30 centímetros.

Cuando se ha terminado la formación de un caballete el cultivador peina la superficie, alisándola y quitándole todas las pajas salientes hasta dejarla completamente lisa. Aunque se podría dar á los caballetes dimensiones mayores, esto ofrece el inconveniente de que se producen fermentaciones muy activas que son perjudiciales al desarrollo de las setas. Cuando la instalación se hace al aire libre y no en cuevas debe procurarse que sea en sitio húmedo y sombrío, fresco para los cultivos de verano y expuesto al Mediodía para los de invierno, pero siempre bajo techado será preferible á las instalaciones enteramente descubiertas, en las que los vientos secos ó las lluvias pertinaces producen daños de consideración.

Dispuestos los caballetes se procede á sembrar en ellos los trozos de *blanco de seta* procedentes de otros cultivos ó recogidos directamente en el campo. Este blanco de seta no es otra cosa que el micelio de la especie correspondiente, el cual está constituído por filamentos tenues, esponjosos, de color blanco con reflejos azulados. Estos filamentos se extienden por el estiércol formando cuerpo con él, y se puede recoger en los campos donde abundan las setas de las especies mencionadas; pero esto tiene el inconveniente de que á veces va mezclada con micelios de otras especies que pueden ser peligrosas, razón por la cual se prefiere el obtenido en otros cultivos, cuidando de no tomar el que ya está agotado ó ha suministrado varias cosechas, y prefiriéndose el micelio que aún no ha fructificado, al cual se designa con el nombre de *blanco virgen*. Puede procurarse éste sembrando las glumas de trigo con estiércol de caballo en platabandas de unos 15 centímetros, recubiertas por una capa de tierra de unos 10 centímetros. En este caso se origina el micelio por la germinación de esporas de la *Paliota campestris*, que se había mezclado previamente con las glumas. La época más favorable para esta siembra es de abril á septiembre, en cuyo caso el blanco estará ya formado para diciembre ó enero, y para cerciorarse de ello se hará una cala á través de la capa de tierra, encontrándose el estiércol mezclado con abundantes filamentos blancos que desprenden un olor característico. Entonces se levanta toda la capa de tierra y se eligen los fragmentos ó capas de mantillo en que abunde más el blanco, dividiéndolo en pedazos de medio á un kilogramo y trasladándolos á un granero ú otro sitio seco, donde se desecan y conservan su fertilidad por lo menos durante unos diez años.

Los caballetes dispuestos para la siembra no deben tener en su interior una temperatura demasiado elevada ni demasiado baja, siendo la más conveniente de 30 á 35°, y para apreciar ésta se introduce en el estiércol un termómetro, dejándole allí durante un cuarto de hora, si bien los prácticos prescinden de esto y aprecian la temperatura introduciendo la mano en el estiércol. La siembra puede hacerse ocho ó diez días después de haber preparado los caballetes, pues este plazo basta para que la primera fermentación se haya terminado; pero si la temperatura exterior fuese demasiado fría, debe aguardarse unos días más á fin de encontrarle en plena sazón.

Los fragmentos de blanco se dividen en pedazos de unos 7 centímetros de longitud por unos 5 de anchura y 3 de grueso, los cuales se entierran en el mantillo, formando dos ó tres filas en cada lado del caballete y dejando entre uno y otro distancias de unos 20 centímetros próximamente. Esta siembra se hace á mano y á una profundidad de unos 4 centímetros, colocando otra vez encima el mantillo extraído de cada hoyito y comprimiéndole ligeramente. Si el estiércol estuviera demasiado caliente se dejarán descubiertos, recubriéndolos al cabo de algunos días. Conviene que los fragmentos de blanco se humedezcan ligeramente antes de sembrarlos, y para ello basta dejarlos expuestos á la humedad de la noche durante unos diez días. Los filamentos desecados se inflan entonces y renacen, con lo que la fructificación aparece unos cuantos días antes de lo que hubiese aparecido recubriéndole seco; pero debe tenerse en cuenta que una vez humedecido debe sembrarse en seguida, pues si vuelven á secarse pierde definitivamente su fecundidad.

Ocho ó diez días después de la siembra los filamentos aparecen en tal cantidad que los flancos de los caballetes aparecen de color blanquecino con reflejos azulados, y entonces deben recubrirse de una capa de tierra de unos 2 centímetros de grueso, operación que es necesario no descuidar, pues la experiencia ha demostrado que dejando el micelio descubierto no se producen setas, ó se producen en cantidad muy escasa. Aunque para esta operación puede servir cualquier clase de tierra, se recomiendan de preferencia las margas viejas algo salitrosas, previamente pulverizadas y tamizadas. Formada la capa de tierra, debe humedecerse hasta que los dedos puedan dejar impresión en ella. La aplicación de la tierra puede hacerse por medio de una pella ó á mano, regándola primeramente, dejándola secar durante veinticuatro horas y batiéndola después fuertemente para que se adhiera bien y no se desprenda en los riegos posteriores.

Después de todas estas operaciones comienza la producción y recolección, pero no por ello dejan de necesitarse algunas operaciones de cultivo. Entre éstas figuran los riegos, que deberán repetirse de tiempo en tiempo. Se conoce que esta operación es necesaria en que la tierra blanquea y aparecen grietas en su superficie. El riego debe hacerse con una regadera fina. Algunos cultivadores sólo usan durante el invierno el agua tibia; otros agregan un poco de sal común, ó mejor de salitre, y es también una práctica excelente mezclar el agua de los riegos con los restos de hongos recolectados y con el agua que ha servido para su maceración, por contener ésta muchas esporas aptas para la germinación. Cuando el cultivo se hace en grutas ó cuevas conviene favorecer la ventilación, si bien procurando que esto no produzca una baja muy sensible en la temperatura.

A veces aparece una enfermedad, en virtud de la cual los tejidos se ablandan produciéndose una coloración rojiza, exudando una materia viscosa y despidiendo por último un olor nauseabundo. Esta enfermedad es de temer, especialmente en las cuevas demasiado profundas y mal ventiladas, y ataca sobre todo á los cultivos viejos y muy explotados.

Recolección de las setas. – Cinco ó seis semanas próximamente después de la siembra comienzan á aparecer las setas, y es conveniente recogerlas antes de que el sombrerillo se abra por completo, y cuando sólo tienen 5 ó 6 centímetros de diámetro, por ser el momento en que aparecen más tiernas y perfumadas. Después las laminillas de la cara inferior del sombrerillo pasan del color primitivamente rosado al pardo y al negruzco, y entonces, sin ser verdaderamente peligrosas, son de digestión difícil, debiendo abstenerse de comerlas. No se deben arrancar las setas, porque es muy fácil entonces desarraigar las que crecen alrededor de ellas, y lo mejor es desprenderlas retorciendo bruscamente el pedicelo y tirando al mismo tiempo con precaución. Los agujeros producidos en el revestimiento se deben cubrir con la misma tierra. A veces aparecen muchas setas formando una masa compacta, y en este caso suele ocurrir que las que viven en la circunferencia se desenvuelven mal y las del interior se deformen. Para evitar esto conviene arrancar el micelio, productor de estos grupos, y dividirle.

Un buen cultivo puede producir durante unos tres meses, y las setas pueden recogerse cada dos ó tres días, calculándose que un área de unos 6 á 8 metros puede dar durante este período un kilogramo diario por término medio.

Además del procedimiento general se emplean ciertos métodos de cultivo simplificados, consistentes en aligerar los detalles de la formación del mantillo y recubrir la capa de estiércol de una capa ligera de paja larga, á fin de procurarle sombra y defensa contra los cambios de temperatura. Otros han empleado el estiércol de vaca, regándole con agua cargada de salitre y mezclando un poco de tierra.

Preparación y conservación de las setas. – Se ha creído durante largo tiempo que los hongos venenosos perdían su acción tóxica por la desecación, lo cual, si puede ser cierto para algunas especies del género *Russula*, no lo es para la generalidad de las especies nocivas. Tampoco es cierto que despojando á las setas del himenio resulten inofensivas; pues aun cuando es verdad que el himenio es la parte más activa, los tejidos carnosos contienen también veneno. Más eficaz es la maceración en agua salina acidulada con vinagre. Si 500 gramos de setas cortadas en trozos de tamaño mediano se maceran en un litro de agua acidulada con dos ó tres cucharadas de vinagre ó dos cucharadas de sal durante unas dos horas, el veneno se disuelve en este líquido y las setas pueden comerse, aun perteneciendo á una especie tóxica, después de lavadas en agua corriente. Numerosas experiencias han comprobado la eficacia de este procedimiento. Como los medios de distinguir las especies comestibles de las venenosas no están al alcance de todo el mundo, conviene emplear siempre este procedimiento como medida de precaución.

Cuando los hongos no se han de consumir inmediatamente después de recogidos pueden conservarse sustrayéndoles á la acción del aire y sumergiéndolos en vinagre ó en salmuera. La desecación se emplea también mucho, especialmente en ciertas morquelas *Boletus*, *Cantharelus* y otras. Para esto los hongos, bien conservados, se tratan por agua caliente ligeramente acidulada con vinagre ó limón, se pasan por hilos y se secan en una cámara bien ventilada, envolviéndolos después ó encerrándolos en cajas para defenderlos del polvo y de los insectos; pero no debe olvidarse que este procedimiento no convertiría en inofensivas las especies venenosas que pudiesen estar mezcladas.

El método de Apper puede aplicarse á los hon-

gos preparándolos [illegible] encerrándolos en latas, llenando los vacíos con aceite de oliva, calentándolo á 100° y soldando luego la tapa. En [illegible] se botellas de cuello largo, que se llenan de hongos, y luego [illegible] botella en agua fría, que se calienta después hasta la ebullición, y se cierran por medio de un corcho lacrándole cuidadosamente.

También pueden prepararse en toneles con agua acidulada ó salada, y aun simplemente con una capa de sal mezclada con pimienta. Este procedimiento es el preferido en Rusia para conservar los hongos durante el invierno, pero tiene el inconveniente de hacer desaparecer el aroma de las setas y de que éstas pierdan también una parte de sus principios nutritivos.

Intoxicación producida por las setas. – Los efectos producidos por éstas no comienzan inmediatamente después de la ingestión, y sólo después de algunas horas se declaran los primeros síntomas. El tiempo necesario para esto, como el grado de violencia, varían con la especie de seta y con la cantidad de que se haya hecho uso. Se comprende que su manera de obrar sobre la economía sea diferente, según que sea el principio acre ó el principio narcótico el que predomine en las plantas.

Los primeros síntomas de envenenamiento por las setas con principio acre se manifiestan dos ó tres horas después de la ingestión; las especies con principio narcótico tardan más en obrar, y generalmente hasta las ocho ó diez horas no se nota efecto alguno.

Las especies caracterizadas por tener un principio acre, como son muchas *Russulas*, *Lactarius* y *Boletus*, ocasionan poco tiempo [illegible] de la ingestión una tensión en la región del estómago y ansiedad, síntomas precursores de la inflamación de este órgano y del tubo intestinal; sequedad en la garganta; sed ardiente; pulso vivo; vómitos repetidos; deposiciones numerosas, y una agitación extraordinaria acompañada alguna vez de movimientos convulsivos. Estos hongos obran sobre la economía de una manera semejante á la de los álcalis y ácidos concentrados, y no es raro que determinen la muerte después de dos ó tres horas de padecimiento; pero si el tratatamiento ha sido oportuno y bien dirigido, rara vez se llega á este extremo.

Los hongos que contienen un principio narcótico, como la *Amanita bulbosa* y la oronja falsa, determinan pesadez en la cabeza, turbación en las ideas, dolores vagos, abatimiento y estupor; después náuseas, vómitos á los cuales suceden la diarrea, la cardialgia, dolores abdominales, ansiedad y una sed muy viva. El enfermo tiene la cara pálida, descompuesta, y experimenta accidentes nerviosos, convulsiones violentas, delirio taciturno ó alegre, y aun algunas veces visiones fantásticas, pero lo más frecuente es que entre en un período comatoso del que sale difícilmente; experimenta desfallecimientos frecuentes, pulsación dura y sudor general frío, y por último la muerte, casi siempre prevista por el mismo enfermo, desenlace que en la mayor parte de los casos tiene lugar en las cuarenta y ocho horas siguientes á la intoxicación, pero que alguna vez se retarda hasta cinco ó seis [illegible].

Lo primero que debe procurarse en el tratamiento es administrar un vomitivo eficaz, siendo muy recomendados la ipecacuana en cantidad de medio á un gramo, diluída en agua, ó 10 á 15 centigramos de tártaro emético en una taza de agua tibia. También puede emplearse un poco de tabaco hervido con medio litro de agua, y, á falta de un vomitivo, agua tibia en cantidad, sola ó con aceite, la introducción de los dedos en la garganta ó tocar en ésta con una pluma mojada en aceite.

Si ha transcurrido tiempo bastante para que alguna parte de la substancia se encuentre ya en los intestinos, conviene emplear los emetocatárticos que obran sobre todo el tubo digestivo, recomendándose 15 centigramos de tártaro emético y 30 gramos de sulfato de sosa disueltos en un vaso de agua, que se tomará en dos veces con intervalo de cinco minutos. Cuando los vómitos han cesado se administra un purgante enérgico, como 30 ó 40 gramos de aceite de ricino en una taza de café ó de caldo caliente; igual efecto producirá una botella [illegible] suceder que el estómago irritado devuelva el purgante, y en este [illegible] enemas de agua con sal, disolución de jabón, ó,

[illegible]

La continuaci[illegible] combatir los di[illegible]

[illegible]

la irritación nerviosa, y sobre todo [illegible] muy viva. Para esto se [illegible] lino ó de malvavisco; [illegible] la hidrogala, limonada y jarabe de [illegible] luído, baños, lavamientos emolientes [illegible] mas sobre las partes doloridas, y aun [illegible] darse siempre una dieta rigurosa. Co[illegible] cidentes nerviosos se preconizan el ét[illegible] níaco, pero tanto éstos como el [illegible] no deben emplearse sino cuan[illegible] de haber expulsado el tubo di[illegible] rían á facilitar su absorción.

Conjurados todos los accidentes, el enfermo debe someterse durante varios días á un régimen alimenticio especial, alimentándose exclusivamente de materias fáciles de digerir, como los lacticinios, la crema de arroz, fécula de patata, carnes ligeras y un poco de vino tinto ó de cerveza, y en los intervalos agua azucarada. Si el restablecimiento se retrasa debe hacerse uso de carnes blancas, vino de quina y cordiales.

Ante todo, lo necesario es acudir enérgica[illegible] tivo, y este cuidado debe tenerse por l[illegible] allegadas, pues el retraso que se necesitaría [illegible] que se iniciase bajo la dirección facultativa podría ser de fatales consecuencias. Hasta hoy no se ha encontrado ningún contraveneno eficaz para las setas venenosas.

[illegible] ca, en el p. j. de Jaca. Nace en el pico de Tortiellas, término de Canfranc; corre de O. á E., [illegible] en el río Aragón.

SETA: f. ant. SECTA.

SETA ó **SETTA**: *Geog.* V. del Dahomey, Alta Guinea, sit. al N.N.E. de Abomé, á orillas de un afl. derecho del Soka; 8000 habits.

SETABENSE (del lat. *setabensis*): adj. SETABITANO. Apl. á pers., ú. t. c. s.

SETABICULA [illegible]

SETABIS [illegible]

SETABITANO, NA [illegible] JATIVÉS. Apl. á pers., ú. t. c. s.

SETADOS: *Geog.* Ayunt. formado con las pa[illegible] Ciprián de Ribarteme, San José de Ribarteme, [illegible] dos, Santa María de Taboeja, Santiago de Tor[illegible] parroquia de San Pedro de Batallanes, San Juan [illegible] de Rubios, con la cab. en Las Nieves, de la pa[illegible] fines de Portugal. Terreno montuoso, regado por [illegible] de ganados. En Las Nieves hay estación del ferrocarril de Vigo á Monforte, con estación in[illegible]

SETANTI [illegible]

[illegible]

montañoso cruzado por torrentes que desaguan en el Ter; centeno, patatas y legumbres.

SETE: m. En las casas de moneda, oficina ó pieza donde estaba el cepo en que se acuñaba la moneda á martillo.

> ... y mandamos que puedan hacer ensayes despues de todas las monedas de las fornazas, y de los SETES, para ver si son justas.
>
> *Nueva Recopilación.*

– SETE: *Geog.* Aldea de la parroquia de Santa Cruz de Ribadulla, ayunt. de Vedra, p. j. de Santiago, prov. de la Coruña; 77 habits.

SETEBOS: m. pl. *Etnog.* Indios salvajes de las orillas del Ucayalí, Perú. Como los chontaquiros, se pintan los dientes de negro.

SETECIENTOS, TAS (de *siete* y *ciento*): adj. Siete veces ciento. SETECIENTOS LIBROS.

> ... el último verano le dijo también la suerte que ganó cerca de SETECIENTOS reales.
>
> CERVANTES.

> ... antes no era muy conocido en España este título... como consta de un privilegio suyo del año de SETECIENTOS y noventa y cuatro.
>
> SALAZAR DE MENDOZA.

– SETECIENTOS: m. Conjunto de signos con que se representa el número SETECIENTOS.

SETENA (de *seteno*): f. Agregado de siete cosas por orden.

– SETENAS: pl. Pena con que antiguamente se obligaba á que se pagase el séptuplo de una cantidad determinada.

> ... mandamos, que lo que así sea averiguado haber recibido, lo paguen con las SETENAS, para nuestra cámara.
>
> *Nueva Recopilación.*

– PAGAR uno CON LAS SETENAS una cosa: fr. Sufrir un castigo superior á la culpa cometida.

> ...: Señora doncella (dijo Andrés), esta es mi recámara, y este es mi pollino; si vos halláredes en ella ni él lo que os falta, yo os lo *pagué con las* SETENAS, etc.
>
> CERVANTES.

SETENARIO, RIA: adj. SEPTENARIO. U. t. c. s. m.

SETENIL: *Geog.* V. con ayunt., al que están agregados muchos caseríos y molinos, p. j. de Olvera, prov. de Cádiz, dióc. de Málaga; 3021 habits. Sit. en una cañada, á orillas del río Guadalporcum, en los confines de la prov. de Málaga y en el f. c. de Bobadilla á Algeciras, con estación intermedia entre las de Cañete y Parchite. Terreno montuoso en gran parte; cereales, aceite, garbanzos, bellota y frutas; cría de ganados. Es opinión general que este lugar se halla poblado desde muy remota antigüedad, y hay quien supone que es la misma población que los geógrafos romanos citan con el nombre de Lacipo. La ganó de los moros el rey D. Fernando *el Católico* en 1484. Se la llama también Setenil de las Bodegas.

SETENIO: m. SEPTENIO.

SETENO, NA: adj. SEPTENO.

> De [illegible] SETENOS [illegible]
> La su redondez por orden debida,
> Mas no por [illegible]
>
> JUAN DE MENA.

SETENTA (del lat. *septuaginta*): adj. Siete veces diez.

> De los nuestros murieron dos soldados, y salieron heridos SETENTA.
>
> SOLÍS.

> ¡Cuánto? [illegible] setenta.
> Tres duros, y la echo corta,
> Por lo roto. El gasto importa
> Diez reales... total, SETENTA.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

– SETENTA: SEPTUAGÉSIMO; que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, sexagésimo nono.

> Número SETENTA; año SETENTA.
>
> *[illegible]*

– SETENTA: m. Conjunto de signos con que se representa el número SETENTA.

SETENTAVO, VA (de *setenta* y *avo*): adj. SEP[illegible] cada una de las setenta partes iguales en que se divide un todo. Úsase t. c. s. m.

SETENTÓN, NA: adj. fam. SEPTUAGENARIO, U. t. c. s.

> ... el sol no la ha de mirar
> Por más entradas que sepa,
> Porque es nuestro SETENTÓN
> Quinta esencia de los celos; etc.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> ¡Qué diría el autor (maestro Pedro de Medina) si levantara la cabeza... ¡qué había de decir! que el mundo se rejuvenece como cabeza de SETENTONA con los específicos del doctor Oñeg, y que lo que ayer era blanco suele aparecer prieto al siguiente día.
>
> MESONERO ROMANOS.

SETENTRIÓN: m. SEPTENTRIÓN.

SETENTRIONAL: adj. SEPTENTRIONAL.

SETEVENTOS: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Pedro de Seteventos, ayunt. y p. j. de Sarria, prov. de Lugo; 60 habits. || V. SAN PEDRO y SANTA MARÍA DE SETEVENTOS.

SETH: *Biog.* Hijo de Adán y Eva y padre de Enós. N., según los que creen hallar cronología segura en la Biblia, en el año 130 de la Creación del mundo. M. de edad de 912 años. Practicó la virtud y fué el padre de los que se llamaron hijos de Dios, por oposición á los descendientes de Caín, que se llamaron hijos de los hombres.

SETHOS ó **SETHÓN**: *Biog.* Rey de Egipto. Ni Manetón ni Diódoro hablan de este príncipe, pero Herodoto se ocupa en cambio largamente de él. Fué, en sentir de este escritor, un gran sacerdote de Phtah en Memfis, que aprovechando los desórdenes ocasionados por la invasión etiópica del año 713 antes de nuestra era se ciñó la diadema. Opinan algunos que este Sethos fué una especie de virrey impuesto por los invasores, y se apoyan en la oposición hecha á tal príncipe por el ejército, que al ocurrir la invasión de Sennaquerib se negó resueltamente á pelear, prefiriendo el yugo asirio al gobierno de Sethos. Este príncipe, en semejante aprieto, hizo reunir á los comerciantes, labradores, artistas, etc., de sus reinos, y con ellos formó un ejército, si no aguerrido determinado y numeroso, que condujo á Pelusa contra los asirios. «Aquí, dice Herodoto, los dioses obraron una gran maravilla en favor de Sethos, y fué que, durante la noche anterior á la batalla, una porción de ratones destrozaron las cuerdas de los arcos de la gente asiria, y desarmados éstos tuvieron que emprender la fuga casi sin pelear.» El citado escritor habla de una estatua existente en su época en Egipto, representando á Sethos con un ratón en la mano, en memoria, dice, de tan notable acontecimiento.



Sethos

SETIA: f. *Bot.* Género de plantas (*Sethia*) perteneciente á la familia de las Lináceas, tribu de las eritroxíleas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales, y son plantas arbóreas ó fruticosas, con las hojas alternas, enterísimas, las estípulas axilares y las flores solitarias, geminadas ó fasciculadas; cáliz hendido hasta su mitad en cinco partes; corola de cinco pétalos hipoginos y provistos en su cara interna de dos escamitas hipoginas soldadas con la uña; 10 estambres hipoginos con los filamentos soldados en su base, formando un conjunto urceolar, y las anteras biloculares; ovario con dos ó tres celdas, de las que sólo una es fértil, y ésta contiene un solo óvulo anátropo y colgante inserto cerca del ápice del ángulo central; tres estilos soldados casi hasta el ápice; estigmas acabezuelados. El fruto es una drupa unilocular por aborto y monosperma; embrión pequeño y ortótropo en el eje de un albumen cartilaginoso, con los cotiledones foliáceos y la raicilla súpera.

– SETIA: *Geog. ant.* C. romana de la región túrdula según Ptolemeo, mencionada por Plinio que la colocó junto al Betis. La reducción más probable es la que hace Cortés, llevándola al despoblado de Causinos, en la orilla derecha del Guadalquivir, en donde se han encontrado ruinas é inscripciones. Otros escritores la reducen á San Julián, en la orilla izq. de dicho río.

En los Vascones había otra c. de este nombre, que Cortés convierte en Segia, por creer están equivocadas las copias de Ptolemeo, en las cuales se menciona. V. SEGIA.

– SETIA ó SETÍNUM: *Geog. ant.* C. del Lacio Nuevo, sit. en una eminencia cerca y al N.O. de las lagunas Pontinas: era famosa por sus vinos. Hoy es Sezza.

SETIANOS: m. pl. *Hist. ecl.* Herejes del siglo II, también conocidos con el nombre de *setitas*, y llamados así porque veneraban particularmente á Seth, creyendo que era el mismo Jesucristo. Admitían, como todos los gnósticos, una esencia soberana, inmortal y bienaventurada, pero creían ver en el mundo ciertas irregularidades é imperfecciones, que no podían, según ellos, tener por principio á un solo sér sabio y omnipotente, y atribuyeron la Creación del mundo á unos genios. Supusieron que estas potestades se disputaban el imperio del mundo, queriendo unos sujetar á los hombres y los otros libertarlos. Estos combates les parecieron difíciles de explicar en la opinión que suponía que el mundo era gobernado por un solo sér omnipotente. Parecía que las potestades que gobernaban el mundo hacían lo mejor que podían; que unas peleaban abiertamente y á la fuerza y otras se valían de la astucia, y para explicar todos estos fenómenos discurrieron una multitud de potestades propias para producir todos esos efectos. Concebían la esencia soberana como una luz infinita: ésta era el padre de todo, y ellos la llamaban el primer hombre. Este primer hombre había producido un hijo, que era el segundo hombre y el hijo del hombre. El Espíritu Santo, que se paseaba sobre las aguas, el caos y el abismo, era, según ellos, la primera mujer, de la cual el primer hombre y su hijo habían tenido un hijo á quien llamaban Cristo. Este Cristo había salido de su madre por el costado derecho y se había elevado; pero otra potestad había salido por el costado izquierdo y había bajado: esta potestad era la sabiduría, que había bajado sobre las aguas y había tomado un cuerpo; pero volviendo en sí se había levantado, y volviendo hacia una mansión eterna había formado el cielo. Por fin abandonó su cuerpo cuando llegó á la morada de la esencia soberana. La sabiduría, que era fecunda, había producido un hijo, y este hijo otras seis potestades. Los setianos atribuían á éstas las propiedades necesarias para producir los efectos que se observaban en el mundo: suponían disputas y guerras entre estas potestades, y pretendían explicar por este medio todo lo que se contaba de los estados por donde había pasado el mundo. Decían que el dios de los ejércitos, llamado por ellos Jaldabaoth, ensoberbecido con su poder, había dicho: «Yo soy el dios supremo, y ningún sér es mayor que yo.» Su madre vituperó esta soberbia y le repuso que el primer hombre y el hijo del hombre eran superiores á él. Jaldabaoth, enojado, había llamado á los hombres para vengarse diciéndoles: «Hagamos el hombre á nuestra imagen;» y al punto fué formado el hombre, y Jaldabaoth sopló en él un soplo de vida. Luego se le dió una mujer, con la cual tuvieron comercio los ángeles, y de este comercio nacieron otros ángeles. Jaldabaoth dió leyes á los hombres y les prohibió comer el fruto de cierto árbol. La madre de Jaldabaoth, para castigar la soberbia de su hijo, bajó y crió una serpiente que persuadió á Eva para que comiese del fruto prohibido. Eva se dejó seducir y sedujo á Adán. El Creador de los hombres, enojado de la desobediencia de aquéllos, les echó del Paraíso. Adán y Eva, llevando sobre sí la maldición del Criador, no tuvieron hijos: la serpiente bajó del cielo á la tierra, sometió á los ángeles y produjo otros seis que fueron enemigos de los hombres, porque la serpiente había abandonado el cielo por ellos. La sabiduría, para aliviar la suerte de los hombres, los alumbró con una luz sobrenatural; por este medio habían encontrado sustento y habían tenido hijos Caín y Abel. Caín, seducido por la serpiente, mató á Abel; pero al fin, con el auxilio de la sabiduría, Adán y Eva tuvieron á Seth y Norca, de donde salieron todos los hombres. Las serpientes los inclinaban á todo género de pecados, al paso que la sabiduría impedía que se apa-

gase la luz entre ellos. El [illegible] enojado con los hombres, envió sobre la tierra un diluvio que debía aniquilar al género humano; pero la [illegible] Noé repobló la tierra. No pudiendo el Criador destruir á los hombres, quiso ajustar un pacto con ellos; á este fin eligió á Abraham. Moisés, descendiente de Abraham, libró, en virtud de este pacto, á los hebreos de la servidumbre de Egipto, y les dió una ley: en seguida escogió siete profetas; pero la sabiduría les hizo pronunciar profecías que anunciaban á Jesucristo. Por este artificio procedió la sabiduría de modo que el Dios Criador, sin saber lo que hacía, hizo nacer dos hombres, el uno de Isabel y el otro de la Virgen María. La sabiduría estaba muy cansada de los afanes y desvelos que le costaban los hombres, y se quejó; su madre hizo que Cristo descendiese á Jesús para que la ayudara. En cuanto descendió nació Jesús de la Virgen por obra de Dios, y Jesús fué el hombre más sabio, más puro y más justo de todos: muchos de sus discípulos no sabían al principio que Cristo hubiese bajado á él. Hizo milagros y predicó que era el Hijo del primer hombre. Los judíos le crucificaron, y entonces Cristo dejó á Jesús y voló hacia la sabiduría. Cristo resucitó á Jesús, quien después de la resurrección tuvo un cuerpo glorioso y no fué conocido por los discípulos. después subió al cielo, á donde atrae las almas de los bienaventurados sin que lo sepa el Criador. Luego que el espíritu, que está entre los hombres, se reuna en el cielo, formará un *eon* inmortal, que será el fin del mundo. Algunos setianos creían que la sabiduría se había manifestado á los hombres bajo la figura de una serpiente, por lo cual Teodoreto los confundió con los ofitas, y tal vez no había entre ellos más diferencia que la veneración supersticiosa de los primeros al patriarca Seth, bajo cuyo nombre y el de los demás patriarcas habían forjado varios libros.

SETIEMBRE: m. SEPTIEMBRE.

> ... [illegible] por SETIEMBRE de este año.
>
> SOLÍS.

> El día tres de julio [illegible] fines de SETIEMBRE aun no había [illegible] pabellones.
>
> L. F. DE MORATÍN.

> Mas cuando [illegible]
> Retiraos, yo os lo ruego;
> Que en las noches de SETIEMBRE
> Es peligroso el sereno.
>
> BRETÓN DE LOS HERREROS.

SETIÉN: *Geog.* Lugar del ayunt. de Marina de Cudeyo, p. j. de Santoña, prov. de Santander; 219 habits.

SETIENES: *Geog.* Lugar de la parroquia de Santiago de Arriba de Santiago, ayunt. de Valdés, p. j. de Luarca, prov. de Oviedo; 193 habitantes.

SETIF: *Geog.* C. cap. de dist., prov. de Constantina, Argelia, Francia, sit. en la región de las Altas Mesetas, cerca de la orilla izq. del Bu-Sellam, al pie del Yebel Anini, en el f. c. de Argel á Túnez y á 1096 m. de alt.; 4320 habitantes. Comercio de granos, ganados, lanas, cueros y tapices árabes. Grandes bosques de cedros y numerosas ruinas romanas. Con el nombre de Sitifis fué uno de las principales c. del Africa y cap. de una de las prov. de la Mauritania, la Sitifiana ó Sitifensis.

SETILES: *Geog.* Lugar con ayunt., p. j. de Molina, prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza; 662 habits. Sit. cerca del Pobo y Tordesilo. Terreno quebrado en su mayor parte; cereales, legumbres y patatas; cría de ganados; yacimientos de hierro.

SÉTIMO, MA: adj. SÉPTIMO. U. t. c. s.

SETÍNUM: *Geog. ant.* V. [illegible]

SETIOBIO (del gr. σής, polilla, y βιως, vida): m. *Zool.* Género de insectos del orden coleópteros, familia curculiónidos, tribu otiorrinquinos, caracterizado por ofrecer el rostro tan largo y casi tan ancho como la cabeza, separado de ésta por un surco arqueado y robusto; escrobas un poco flexuosas, profundas y llegando casi hasta los ojos; antenas subterminales por lo menos tan largas como la mitad del cuerpo y delgadas; escapo algunas veces muy grueso y un poco deprimi[illegible]da; ojos ovalados, un [illegible]

[illegible] atenuados hacia atrá[illegible]

[illegible] segmentos intermedios del abdomen iguales; las suturas profundas y rectilíneas; cuerpo ovalado, finamente escamoso y áptero.

Salvo una especie (*Setiobius squamulosus* Schh.) de color verde argentado, los insectos de este género son negros ó de color pardo rojizo, y parecen estar revestidos de pequeñas escamas. Los élitros están llenos de estrías y el abdomen presenta multitud de granulaciones. Todos son propios del Africa austral.

SETIT: *Geog.* Río del Sudán oriental; desagua en el Atbara, en los 14° 20′ de lat. S. y 40′ de long. E.

SETITAS: m. pl. *Hist. ecles.* V. SETIANOS.

SÉTIUM: *Geog. ant.* C. de la Galia Narbonense Primera; hoy Cette.

SETLA Y MIRARROSA: *Geog.* Ayunt. formado por los lugares de Setla, que es la cab., y Mirarrosa, p. j. de Denia, prov. de Alicante, dióc. de Valencia; 607 habits. Sit. á la izq. del río Bolata ó Vergel, cerca del mar y de Miraflor, que formaba ayunt. no ha muchos años con los dos pueblos citados. Terreno llano con algunos cerros; trigo, maíz, pasa, vino, aceite, algarrobas y sedas. Estos pueblos pertenecieron al marquesado de Denia, y cuando estaban los tres unidos se les conocía vulgarmente con el nombre de Llors ó Lugares.

SETLINGITA: f. *Miner.* Resina fósil considerada como variedad de la *copalina*, cuyo cuerpo, con la *retinita* y el *sucino*, forma así como el tipo de esta clase de minerales, cuyo origen orgánico hállase perfectamente reconocido. Constituye la *setlingita* un cuerpo amorfo, sin el menor indicio ni de forma ni de estructura cristalina; la estructura es compacta y pocas veces algo granujienta; la fractura siempre concoidea bien marcada; posee, al igual de casi todos los minerales del grupo en el cual se incluye, color amarillo típico más ó menos acentuado y á veces pardo negruzco al igual de ciertas variedades no muy abundantes de copalina, la *trinkerita* entre ellas. Aun en masas no pequeñas, preséntase la *setlin*[illegible]to transparente ni opaca; su brillo es céreo bien marcado y notable; la dureza del cuerpo que describimos apenas pasa del número 2 de la escala, pudiendo igualarse con la asignada al yeso, y el peso específico, algo superior al del agua destilada, represéntase en el número 1,04, según las mejores determinaciones.

[illegible] la substancia que se describe, diferénciase al [illegible] no contiene en absoluto nitrógeno, y distínguese de la asignada al ámbar por dar cierta proporción de cenizas, indicio seguro de contener más substancias minerales que sus congéneres las otras resinas fósiles. De los análisis practicados [illegible] oxígeno, con cierta proporción de cenizas, nunca superior á 0,13 por 100, y atendiendo á los nú[illegible] variedad de la *copalita*. Es bastante fusible la [illegible]

[illegible] minerales propiamente dichos. [illegible]



del Atlántico. Por el interior no tiene límites precisos, pues es todavía poco conocido. Los principales accidentes de la costa son Punta Sette ó Settie y Punta das Pedras, y la desembocadura del río Sette (2° 28' lat. S.), afl. del lago Ndugo.

SETTE COMUNI ó SIETE COMUNES ó MUNICIPIOS: *Geog.* Dist. ó comarca de la prov. de Vicenza, Véneto, Italia. Se halla entre la orilla dra. del Brensa al E. y la izq. del Attico al O., en una gran meseta que domina al S. la llanura de Vicentino y confina al N. con la frontera entre el país de Trento (Tirol meridional) y el Véneto. La cap. es Asiago, y los otros municipios Enego, Foza, Gallo, Lusiana, Roana y Rotzo. Sus habits. hablan un dialecto que parece derivado del alemán; se ha pretendido que descienden de los antiguos cimbros, derrotados por Mario y refugiados en esta montañosa zona, pero hoy la opinión general los supone descendientes de una colonia alemana de la Edad Media.

SETTUR: *Geog.* V. SETUR.

SETUAGENARIO, RIA: adj. SEPTUAGENARIO. U. t. c. s.

SETUAGÉSIMO, MA: adj. SEPTUAGÉSIMO. Úsase t. c. s.

SETUÁIN: *Geog.* Lugar del ayunt. de Esteríbar, p. j. de Aoiz, prov. de Navarra; 30 habits.

SETÚBAL: *Geog.* C. cap. de concejo y comarca, dist. de Lisboa, Extremadura, Portugal; 15 598 habits. Sit. al S.E. de Lisboa, en la desembocadura del Sado y en la orilla septentrional de la ría de Setúbal, á 5 millas de la barra, con f. c. á Pinhal Novo, en la línea de Barreiro á Evora. Es la tercera población de Portugal en importancia marítima, y sostiene gran comercio, siendo sus principales productos de exportación vinos, frutos, y particularmente la sal que cosecha de sus 320 salinas. Sus contornos son pintorescos por lo grandes cultivos y hermosas quintas que los embellecen. La ría es muy abrigada y tiene un espacioso muelle para las operaciones mercantiles; la facilidad para el embarque es tal, que un buque de 1 000 toneladas puede quedar cargado en veinticuatro horas. Para indicar de noche la posición de Setúbal sirve la luz del faro colocado dentro del fuerte de Outão. Es de cuarto orden, fija y natural, con alcance de 15 millas, elevado el foco luminoso 148m,9 sobre el nivel del mar. El citado fuerte de Outão y los de Albarquel y San Felipe defienden la c. Hay en ésta hermosas plazas y un buen hospital, y entre sus templos son notables los de San Julián y el del convento de Bom Jesús. En una de las plazas se alza el monumento dedicado al poeta Bocage. Al N.O. y O. se alza la sierra de Arrabida, con una gran cueva notable por sus estalacticas. Sin fundamento ninguno se ha dicho que Setúbal fué fundada por Túbal en 2 170 a. de J. C.

Entre la punta da Pesqueira y el Cabo Espichel se forma la ensenada de Setúbal, así llamada por hallarse en su centro la ría y villa de este nombre. La ensenada tiene 12 millas de saco, siendo de arena toda su costa meridional y de piedra la septentrional, escarpada casi toda. Contiene varios fondeaderos con abrigo de los vientos del primer cuadrante y parte del cuarto, pero es peligrosa con los restantes. Desde la punta de Pesqueira, la costa, que es de arena con algunos médanos en la orilla, roba un poco al N.O., siguiendo casi en línea recta hasta la ría de Setúbal. Por la espalda de esta playa, á partir de su medianía para la barra, corren en la misma dirección unos lagunazos y marismas que tienen comunicación con la ría de Setúbal; la playa dicha termina en lengua anegadiza por enfrente de Outão, y los bancos que despiden forman, en unión de la punta de Arrabida, la entrada de la barra. Dicha lengua de arena separa las aguas del río Sado de las del Océano, y en sus orillas, tanto exterior como interior, se ven chozas de pescadores y otros edifs. La barra de Setúbal se compone de bancos de arena movibles, que sufren constantes alteraciones con los temporales de fuera y con las avenidas del Sado *(Derrotero de [illegible] de España y Portugal)*.

SETUNÍ: m. ACEITUNÍ.

SETUNX (del lat. *septunx)*: m. Moneda del peso de siete onzas, que equivalía á catorce cornados.

–SETUNX: Medida de nueve pulgadas y un tercio.

SETUPLICAR: a. SEPTUPLICAR.

SÉTUPLO, PLA: adj. SÉPTUPLO. U. t. c. s.

SETUR ó SETTUR: *Geog.* C. del dist. de Tinnevelli, Madrás, India, sit. al pie de los montes del Travankor, en el camino de Madura á Quilon; 6445 habits.

SETZENIA (del *Seetzen*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas *(Seetzenia)* perteneciente á la familia de las Zigofiláceas, cuyas especies habitan en las regiones tropicales de Africa, y son plantas sufruticosas, cubiertas de tomento lanudo ó lampiñas, ramificadas, con las ramitas jóvenas articuladas; hojas opuestas, trifolioladas, con las foliolas planas, apiculadas, la terminal mayor y trasovada con estípulas interpeciolares membranosas, y pedúnculos axilares unifloros, colgantes en la fructificación; cáliz partido en cinco divisiones valvadas en la estivación; corola nula; cinco estambres hipoginos opuestos á las lacinias del cáliz y algo más largos que ellas, con los filamentos aleznados y desnudos, y las anteras introrsas, biloculares, globosas, dídimas y longitudinalmente dehiscentes; ovario sentado, oblongo, carnoso, con cinco celdillas y en cada una un solo óvulo anátropo y colgante, inserto cerca del ápice en el ángulo central; cinco estilos cilíndricos, libres y reflejos, con estigmas ababezuelados y papilosos; fruto capsular ovoideo, formado por cinco cocas insertas alrededor de un eje prismático pentagonal, provistas en el dorso de un sarcocarpio estrecho lineal á lo largo del nervio medio, y con endocarpio crustáceo desnudo en el resto y que se abre por una grieta situada cerca del ápice; cada una de éstas contiene una sola semilla invertida, oval, comprimida, con la testa crustáceas revestida de un tegumento mucoso; embrión delgado y ortótropo dentro de un albumen carnoso, con los cotiledones algo gruesos y la raicilla corta y súpera.

SETZU *Geog.* V. SETSU.

SEUA: *Geog.* Río del Africa, en los territorios dependientes de la colonia inglesa de Sierra Leona. Se le llama también Gran Bum. Créese que nace en la parte meridional del país de Kono, al S. del Koranko; atraviesa el país de Mindi, dirigiéndose al S.O., y desemboca en el fondo de la larga laguna, paralela á la costa, conocida con el nombre de bahía de Bum Kittam.

SEUDARTROSIS (del gr. ψευδής, falso, y ἄρθρον, articulación). f. *Patol.* Articulación falsa que se establece entre dos fragmentos óseos separados. Puede formarse en la continuidad ó en la contigüidad de éstos.

Muchas son las condiciones, exclusivamente locales, que favorecen la seudartrosis. Entre ellas figuran la interposición de partes blandas, músculos ó tendones, entre los fragmentos. Si la reducción no consigue hacer que cese esa estrangulación de las partes blandas, la presión ejercida por los fragmentos sobre ellas determina quizás su mortificación. Otras veces se desarrolla una seudartrosis por no haber contacto entre las dos superficies rotas. Asimismo puede desarrollarse una seudartrosis en las fracturas conminutas, en virtud de condiciones locales, como la eliminación de gruesos fragmentos necrosados ó la expulsión de un trozo de hueso completamente desprendido. Sin embargo, las más veces la producción del callo basta para llenar considerables pérdidas de substancia. Una supuración duradera, con destrucción, ulceración y reabsorción extensa de los fragmentos, podría también dar lugar al desarrollo de la seudartrosis. Ciertos cirujanos atribuyen esta complicación á la influencia del tratamiento, á un apósito demasiado flojo, á la falta de apósito, ó á los movimientos prematuros del miembro; otros han hablado de la aplicación del frío, la ligadura de un tronco arterial considerable, la parálisis del miembro, etc.

Entre las disposiciones del organismo y enfermedades generales del tejido óseo que favorecía la seudartrosis, se ha citado: una mala alimentación, sobre todo si es exclusivamente vegetal (como la que usan las clases pobres); la debilidad por hemorragias repetidas; las enfermedades orgánicas específicas (sífilis, alcoholismo crónico, escorbuto, afección carcinomatosa, etc.). De las afecciones óseas merece mención la osteomalacia: en efecto, en esta enfermedad, no sólo ofresen los huesos una fragilidad excesiva, sino que son muy escasas las probabilidades de curación de las fracturas. El embarazo constituye también una predisposición, aunque Billroth no ha podido comprobar su importancia.

Todas estas predisposiciones no tienen la misma importancia; por lo demás, tampoco existe estadística capaz de demostrar la influencia de ciertas causas locales. Se han visto seudartrosis en individuos que no presentaban al parecer ninguna predisposición local ó general, de suerte que hay que admitir entonces que la formación de la seudartrosis constituye una complicación accidental de la fractura.

Mientras la seudartrosis interesa huesos pequeños, por ejemplo la clavícula ó los huesos del antebrazo, el radio ó el cúbito, el trastorno funcional es soportable; pero si se localiza en el brazo, muslo ó pierna, resultarán naturalmente serias perturbaciones. En ciertos casos se consigue dar solidez suficiente á las extremidades por medio de aparatos protéticos; en otros esto es difícil ó imposible, y por eso se ha pensado en curar la seudartrosis por operaciones que provoquen la osificación.

Antes de exponer los procedimientos utilizados con tal objeto, conviene mencionar los ensayos llevados á cabo con medicamentos internos ó locales, bien para prevenir las seudartrosis cuando es evidente el peligro de que éstas se formen, por las razones antes mencionadas, bien para curarlas cuando ya existen. Con tal objeto se usan principalmente las preparaciones de cal: así, se ha aconsejado el fosfato, ó bien el agua de cal con leche, pero ni uno ni otro medio han dado resultados positivos. En efecto, la cal introducida de este modo sólo es absorbida en pequeña proporción, y de esa corta cantidad, que llega á estar en exceso en la sangre, la mayor parte es eliminada por los riñones, de modo que apenas sirve para evitar la seudartrosis. Más convenientes son, sin duda alguna, las prescripciones dietéticas generales y el uso de alimentos que, por sí mismos, son ricos en sales calcáreas. Por consiguiente, convendrá recomendar la permanencia en el campo, el uso de la leche y de la carne; sin embargo, no hay que fundar grandes esperanzas en estos recursos, sobre todo en las seudartrosis completamente formadas y que cuentan algunos meses de fecha.

Hace tiempo demostró Wegner, por una serie de experimentos, que la administración continua de pequeñas dosis de fósforo favorecía la formación del callo al nivel de las fracturas y le hacía más resistente; además observó que, en los animales que están creciendo, la masa del tejido óseo se hace muy abundante y dura por la acción de la misma substancia. Estas observaciones motivaron el empleo del fósforo en los enfermos de seudartrosis, sobre todo al principio; por desgracia los resultados de ese tratamiento no han respondido á lo que se esperaba, de suerte que hay que confiar muy poco en los medios internos.

Los medios locales tienden á producir una irritación y cierto grado de inflamación en las extremidades fracturadas y en sus inmediaciones; la experiencia ha demostrado que la mayor parte de los procesos inflamatorios en el hueso y en sus inmediaciones, sobre todo los procesos agudos traumáticos y subcutáneos, conducen á la neoplasia ósea.

Si se trata de una fractura que no se ha consolidado en tiempo oportuno se frotarán enérgicamente los extremos fracturados uno contra otro, para favorecer la formación del callo por la irritación mecánica. Además se untará bien la piel, repetidas veces, con tintura de iodo, al nivel de la fractura. Esto determina, según Schede, una infiltración plástica abundante en el periostio y en el hueso; los emplastos epispásticos y el hierro candente obran del mismo modo. Otro medio que á menudo da resultados es la constricción de la extremidad: se ejerce encima de la fractura, con una pelota de algodón fija por una venda, una constricción que, sin detener la circulación arterial, se oponga en cierto modo al retorno de la sangre venosa. El miembro se hincha muy pronto por debajo; se manifiestan vivos dolores al nivel de la fractura, y al poco tiempo aparece, al nivel del punto fracturado, una tumefacción que resulta del tejido del callo nuevamente formado, y que, en los casos favorables, determina la curación. Otros medios más enérgicos consisten en irritar directamente la masa cicatrizal que se encuentra entre los hue-

sos fracturados, bien introduciendo [illegible] agujas de acupuntura, [illegible] enteros, bien colocando las puntas de dos agujas, introducidas del mismo modo, en relación con una batería eléctrica, y haciendo que pase todos los días la corriente durante algunos minutos. La índole de este artículo impide describir, ni mencionar siquiera, otros procedimientos análogos al anterior.

Como medio extremo queda siempre la resección del tejido cicatrizal, el acto de refrescar ó avivar los extremos fracturados; en otros términos, la intervención operatoria, para transformar la fractura primitiva en una fractura reciente y complicada. Para ello hay que recurrir á la asepsia más rigurosa. Por medio de una incisión longitudinal se ponen al descubierto los extremos fracturados, se desprende el periostio y se resecan los extremos, procurando que la pérdida de substancias sea lo menor posible, para que puedan afrontarse las superficies de sección. A fin de obtener una aproximación fácil y perfecta se reseca oblicuamente, ó en forma de escalones, y se procura mantener en contacto los fragmentos lo más cerca posible. Muchos son los métodos para conseguir ese resultado: ó bien se introducen en los fragmentos unas pequeñas clavijas de marfil, ó bien se usan, siguiendo el ejemplo de Langenbeck, tornillitos metálicos que se sostienen con un asa de acero. En los últimos años se ha practicado lo que se llama *sutura ósea*, es decir, que se atraviesan los huesos, previamente agujereados, con hilos de plata, plomo, catgut ó seda. Sin embargo, aunque esto parezca sencillo á primera vista, es muy difícil obtener una fijación perfecta. Las clavijas de marfil, los clavos (de los cuales presentó ejemplos muy curiosos el Dr. San Martín en la Real Academia de Medicina de Madrid) y suturas deben ser eliminados al cabo de algunas semanas, y esto tiene no pocas dificultades.

Se ha conseguido, dice Billroth, curar ciertas seudartrosis por una especie de autotransplantación ósea; se separa, por un corte longitudinal, un fragmento de tejido óseo de uno de los extremos del hueso fracturado, procurando que este fragmento conserve su continuidad con el hueso por medio del periostio; se le hace sufrir, alrededor de este pedículo periostal, un movimiento circular de 180°, y se fija en el punto en que se encuentra la seudartrosis. Inútil parece decir que, después de todas estas operaciones, hay que inmovilizar los fragmentos, bien por medio de férulas de madera ó de gutapercha, bien merced á un aparato enyesado. Cuanto á la cura que debe aplicarse á la herida, algunos cirujanos modernos han visto que la cura de Lister reduce á su grado mínimo la irritación de los tejidos, y esto hace que á menudo no se verifique la consolidación de la fractura.

En suma, los procedimientos que tienen por objeto curar las seudartrosis son tan numerosos como inciertos sus resultados. Hay seudartrosis que curan con cualquier procedimiento operatorio, y otras que resisten á todo tratamiento y que pueden ser consideradas como incurables. Por eso, en presencia de una lesión de tal índole, no hay que exponer al enfermo á grandes peligros ante la esperanza de una curación incierta, sino averiguar el método más conveniente á aquel caso concreto. Todas las operaciones en estas circunstancias son más peligrosas en las regiones cubiertas de abundantes partes blandas, por ejemplo en los muslos, que en los demás puntos del esqueleto, si bien el método antiséptico atenúa considerablemente estos peligros. Por lo general, en el tratamiento de las seudartrosis habrá que acudir primero á los métodos no cruentos, y sólo cuando éstos fracasen estarán justificadas la resección y la sutura ósea. En ocasiones de nada sirven siquiera estos medios extremos; cada irritación provoca, en vez de la formación de un nuevo callo, un reblandecimiento y reabsorción del hueso, en términos que hay que renunciar á toda intervención ulterior.

En las seudartrosis incurables puede ser precisa la amputación, pero sólo en casos excepcionales.

SEUDO (de *pseudo*): adj. Supuesto, falso. Empléase únicamente con esta terminación [illegible] diendo á sustantivos masculinos [illegible] como primer elemento de voces compuestas.

SEUDOLEUCEMIA (de *seudo* y *leucemia*): f.

[illegible] una avellana.

Los ganglios crecen, por el contrario, con una [illegible] los ganglios del cuello y los del mediastino, y [illegible] pocos meses y hasta en el espaci[illegible] iniciarse los primeros síntoma[illegible] de la anemia, ó bien por efecto de la [illegible] ejercen en el interior de la cavidad to[illegible] tos linfomas malignos ofrecen, lo mism[illegible] leucémicos, una consistencia dura [illegible] efectúa en ellos la multiplicación del [illegible] juntivo; en la mayoría de casos son [illegible] abundan extraordinariamente en ello[illegible] las, y tienen éstas por lo común mayor [illegible] de protoplasma que las verdaderas célul[illegible] ganglios linfáticos. No es raro que se desarrollen en forma de células fusiformes (linfosarcoma) y presenten en algunos puntos una proliferación alveolar. La proliferación se propaga difusamente en algunas ocasiones al tejido conjuntivo que rodea los ganglios, y aparecen neoplasias de igual estructura en órganos internos, sobre todo en los pulmones y en el hígado, ofreciendo el aspecto de tumores cancerosos de origen metastásico.

Así como las proliferaciones leucémicas y seudoleucémicas tienen carácter típicamente maligno, y las seudoleucémicas ofrecen el conjunto acabado de los tumores malignos, se ven con mayor frecuencia hiperplasias simples y pasajeras de pocos ó muchos ganglios y folículos linfáticos, que tienen carácter puramente local, y se desarrollan unas veces cuando existen inflamaciones en el dominio del territorio linfático afecto y otras dependen de una irritación inflamatoria ejercida sobre el ganglio linfático. No es fácil determinar si estas tumefacciones ganglionares dependen, en todo ó en parte, de la sedimentación de leucocitos ó de la proliferación directa del tejido de los ganglios linfáticos; los datos microscópicos inclinan en muchos casos á creer que las células que con sus prolongaciones forman el retículo han entrado también en proliferación.

El tipo más legítimo de una hiperplasia gangliónica de este género inflamatorio lo ofrecen las alteraciones de la mucosa intestinal y de los ganglios mesentéricos en el *ileotifus*: en primer término, hiperemia, tumefacción y multiplicación celular (esta última va siempre en aumento); las placas aisladas y los folículos solitarios sobresalen del resto de la membrana mucosa, á manera de discos, con bordes cortados á pico, y en ese estado se hace ostensible que la proliferación celular no afecta sólo al folículo, sino que también están infiltrados de células el tejido conjuntivo intermedio en las placas y el que rodea los folículos. Aisladas las células mismas, tienen una forma entre angulosa y redondeada [illegible] deas normales; no se distinguen los vasos lle[illegible] lulas; la tumefacción es blanda y tiene color blanco grisáceo.

En la leucemia y seudoleucemia se han visto [illegible] próximamente de iniciada la tumefacción co[illegible] peritoneo hasta la serosa.

SEUDOMELANOSIS [illegible] por la aparición de manchas del [illegible] lizarse dicho fenómeno durante [illegible]

[illegible] inalterada.

tenia fibrilar (Perls), y es también muy dudoso todavía si las células de exudado encerradas ó comprendidas en ella juegan un papel esencial en esa neoformación.

Además de las cavidades ó bolsas serosas, pueden presentarse exudados con materia fibrilar en los intersticios mismos de los tejidos y en las membranas mucosas. En los primeros rara vez hay ocasión de observarlos, pues la fibrina sólo puede depositarse en ellos generalmente bajo forma molecular, y es entonces muy difícil de distinguir de los albuminatos eliminados ó segregados. En las mucosas, por el contrario, juegan los exudados fibrinosos un papel importante y llevan el nombre de exudados crupales y diftéricos, por más que algunos dudan si algunos de esos exudados que aparecen en las mucosas y se designan como crupales no deberían ser considerados más bien como simples exudados fibrinosos.

Reciben el nombre de exudado crupal ciertas concreciones ó depósitos membraniformes que tienen su asiento en la superficie de las mucosas, muy semejantes, si no análogos, así microscópica como macroscópicamente, á los revestimientos ó depósitos fibrinosos de las membranas serosas, y que se dejan desprender con facilidad, ya por completo, ya en fragmentos aislados, apareciendo la mucosa debajo de ella, por lo menos macroscópicamente, tan sólo enrojecida, pero completamente intactas por lo demás. Estas concreciones forman, á veces en grandes zonas, moldes perfectos de los mismos, y de los conductillos uriníferos en la del riñón. No por eso debe creerse que los llamados cilindros fibrinosos de la orina, aunque se presenten en forma ondulada, sean el molde exacto de los conductillos contorneados; esto no es posible (Perls), porque los conductos ascendentes y los de las columnas son de más estrecho calibre que los conductillos contorneados, y por lo tanto las masas de exudado maleable formadas en éstos, al pasar á través de los primeros, han de volver á estirarse forzosamente.

Si el tubo ó conducto sobre cuya mucosa se deposita el exudado es de cierto calibre, entonces pueden las seudomembranas llegar á formar tubos completos también, y esos tubos son expelidos, en efecto, muchas veces por la tos en las anginas seudomembranosas de los niños, que se conocen con el nombre de *crup*. Si la mucosa reviste una gran cavidad, los depósitos ó concreciones del exudado forman tan sólo chapas mayores ó menores. Estas seudomembranas se diferencian tan sólo de los depósitos fibrinosos de las superficies serosas en que son menos elásticas y por la distensión se rasgan con facilidad; microscópicamente dejan percibir el mismo armazón fibrinoso reticular, formado por haces más anchos, en parte más delgados, y entre sus mallas, encerrados en más ó menos abundancia, corpúsculos linfáticos, algunos corpúsculos rojos aislados y restos de epitelio. Estos últimos parece que están, al menos en la inflamación crupal de la laringe, completamente alterados; las membranas ocupan en realidad el puesto del epitelio de la mucosa, adhiriéndose al principio á ella, si bien más tarde se desprenden con facilidad por el aumento mismo de la exudación.

SEUDÓNIMO, MA (del gr. *ψεῦδος*, falso, y *ὄνομα*, nombre): adj. Dícese del autor que oculta con un nombre falso el suyo verdadero.

– SEUDÓNIMO: Aplícase también á la obra de este autor.

– SEUDÓNIMO: m. Nombre falso empleado por un autor en vez del suyo verdadero.

SEUGNE ó **SÉVIGNE**: *Geog.* Río del dep. del Charente Inferior, Francia. Nace al N.O. de la c. de Montlieu, dirígese hacia el N.N.O., más abajo de Jonzac recibe por la izq. el Tende ó Maine y por la dra. el Trefle, procedente del departamento del Charente; pasa por Pons y desagua por cinco brazos en la orilla izq. del Charente, cerca de Saintes, después de un curso de 75 kms.

SEUL: *Geog.* Lago del dist. de Algoma, provincia de Ontario, Dominio del Canadá, llamado así tal vez (solo) porque sus orillas están desiertas. Es muy largo y bastante estrecho relativamente, á excepción de su parte septentrional, que se aproxima al paralelo de 51° lat. N. Es aún muy poco conocido. Los ingleses le llaman *Lonely*.

– SEUL: *Geog.* C. cap. del reino de Corea, sit. cerca de la costa occidental de la península, en la orilla dra. del Han-Kang ó río de Seul; 193 000 habits. Es c. grande, de construcción muy irregular, y rodeada de una muralla cuyo circuito mide unos 16 kms. El palacio del rey es el único edificio notable; los demás son casas de un solo piso, y muchas construídas con tierra. En el punto en que se cruzan las tres principales calles hay una plaza, en la que está la llamada Torre de la Campana, desde la cual se da la señal para cerrar las puertas de la muralla. Es población muy sucia y de aspecto miserable; con frecuencia el humo de las cocinas llena las calles, y hay algunas de éstas en que el mal olor es insoportable, porque pasa por ellas un arroyuelo al que va á parar toda la basura. El Palacio Real es un conjunto de edificios dispersos y rodeados de altos muros. El nombre oficial de la c. es Hanyang ó Aniang; los chinos la llaman Hang-ching ó Uang-ching. El río de Seul nace en las montañas de Otai-san, á unos 40 kms. de la costa oriental de la península; corre hacia el S. y después hacia el O. y N.O.; pasa por Ye-tsiu y Seul, y á unos 20 kms. aguas abajo de esta última población es ya navegable para buques de gran calado. Desemboca en el mar y tiene unos 300 kms. de curso. Seul y la Corea han sido teatro de acontecimientos importantes con motivo de la guerra sostenida entre China y el Japón. De ellos se dará noticia en el *Apéndice*, en los artículos COREA, CHINA ó JAPÓN.

SEULLES: *Geog.* Riachuelo del dep. de Calvados, Francia. Nace en el Bocage Normando, comarca sit. en el macizo de Bremoy, en la divisoria entre Orne, Seulles y Vire, á 8 kms. al S.S.E. de Caumont. Dirígese hacia el N.N.E.; baña á Tilly y Creully; á 12 kms. del mar recibe por la dra. dos arroyos, el Thue y el Mue, y desagua en la Mancha por Courcelles, delante de la línea de escollos de Calvados. Tiene curso de 60 kms.

SEUME (JUAN GODOFREDO): *Biog.* Poeta y literato alemán. N. en Posern, cerca de Weisenfelds, en 1763. M. en Tæplitz en 1810. Hijo de un labrador, fué educado á expensas de un señor rico que le envió á estudiar Teología á Leipzig; pero disgustado de la obscuridad de los dogmas, abandonó á Leipzig y se marchó á París. En el camino cayó en poder de los reclutadores, que lo embarcaron para América en un cuerpo de tropas hessenses. Apenas regresó del Canadá, en donde había combatido hasta que se ajustó la paz, fué de nuevo cogido por los reclutadores prusianos é incorporado como simple soldado; dos veces intentó huir, y por fin escapó por milagro á la pena de muerte. Recobró la libertad y marchó á Leipzig, en donde tradujo una novela inglesa titulada *Enriqueta Wassen*. Dedicóse desde entonces á la Literatura; fué secretario del general ruso Igelstroem, á quien (1793) acompañó á Varsovia; fué hecho prisionero por los polacos durante la guerra con Rusia, y después de recobrar la libertad volvió á Leipzig, y allí se hizo profesor de inglés y luego corrector de imprenta. Emprendió posteriormente dos grandes viajes á pie (1801 y 1805), y durante ellos visitó el Mediodía y el O., y más tarde el N.E. de Europa. Escribió las obras siguientes: *Reseñas importantes acerca de los sucesos de Polonia en* 1794; *Poesías*; *Paseo en Siracusa*; *Mi estío durante el año de* 1805, etc. Había comenzado á escribir su *Autobiografía*, que fué terminada por Clodio.

SEURBOS: *Geog. ant.* Nombre de una población de España en la época romana, mencionada por Plinio entre las de Galicia. Dependía del convento jurídico de Braga, y se reduce á Serva, pequeña v. al N. de Amarante, en Portugal.

SEURRE: *Geog.* Cantón del dist. de Beaune, dep. de la Costa de Oro, Francia; 23 municips. y 11 950 habits. Cultivo de lúpulo.

SEUTERA (de *Seuter*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas perteneciente á la familia de las Asclepiádeas, cuyas especies habitan en las regiones litorales del Norte de América, y son plantas herbáceas volubles, con las hojas opuestas, sentadas, lineales, carnosas, revueltas por la margen, y las flores dispuestas en umbelitas paucifloras interpeciolares; cáliz quinquepartido; corola acampanada, con el limbo partido en cinco divisiones; corona estaminal compuesta de cinco hojuelas planas y obtusas; anteras terminadas por un apéndice membranoso; polinias colgantes insertas por el ápice; estigma cónico y bífido. El fruto está formado por dos folículos lisos, cada uno de los cuales contiene numerosas semillas provistas de pelos alrededor de la depresión umbilical, los cuales forman una especie de penacho.

SEUTO: m. *Zool.* Género de moluscos de la clase gasterópodos, orden prosobranquios, familia fisurélidos, caracterizado por tener el hocico saliente y en forma de trompa; tentáculos gruesos; ojos colocados en su base externa y sobre pequeñas eminencias; pie ovalado, grueso, grande y sin ranura marginal anterior; la línea epipodial lleva una serie de pequeñas papilas alargadas é iguales; el manto recubre casi toda la concha, á excepción de un espacio longitudinal dorsal, y presenta un lóbulo prolongado por encima del pie; branquias grandes; rádula con el diente central ancho; el diente lateral tricuspidado; dientes marginales con el borde reflejado no denticulado; la concha interna oblonga, alargada, pateliforme, deprimida, con el vértice apenas saliente, excéntrico, posterior, pero no terminal; limbo entero; borde anterior truncado y sinuoso; borde posterior convexo; impresión muscular casi marginal, estrecha, interrumpida por delante, pero con los extremos anteriores no dilatados.

Este género contiene unas 12 especies, repartidas por Australia, Nueva Zelanda, Madagascar, Filipinas y Japón.

SEUVEREK: *Geog.* V. SIVEREK.

SEVA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que se hallan agregados varios caseríos y alquerías, p. j. y dióc. de Vich, prov. de Barcelona; 677 habitantes. Sit. cerca del río Gurri y de Taradell. Terreno montuoso en gran parte; centeno, maíz y legumbres; cría de ganados.

SEVAGLICON: *Geog.* Río del gobierno de Ienisseisk, Siberia. Nace en la vertiente N.O. de los montes de Sevaglicon, corre hacia el S.O. en una long. de 13 kms., y desagua en el Kalamí. Es célebre por las minas de oro de su valle, que figuran entre las más ricas de Siberia.

SEVAN ó **SEHVAN**: *Geog.* C. del dist. de Karachi, prov. de Sindhi, Bombay, India, sit. cerca de la orilla dra. del Indo, en el f. c. de Lahore á Karachi; 4 530 habits. Fab. de tapices, tejidos comunes y loza.

– SEVAN ó SEVANGA: *Geog.* Isla del lago Gokcha, gobierno de Erivan, Transcaucasia, Rusia, sit. á 2 kms. del litoral N.O.; tiene un perímetro de poco más de 3 kms. y se alza en forma de una montaña redonda, á 137 m. de alt. sobre el nivel del lago, ó sea á 2 070 m. de alt. absoluta. En ella y en lo más alto hay un antiquísimo convento.

– SEVAN ó SIVAN: *Geog.* V. del dist. de Karnal, prov. de Delhi, Penyab, India, sit. en la frontera occidental; 6 000 habits. Es una aglomeración de casas indígenas sin ningún edificio importante. En los alrededores grandes plantaciones de arroz, que riega el Sarasvati en sus avenidas.

– SEVAN ALIGANCH: *Geog.* C. del dist. de Saran, prov. de Patna, Behar, India, sit. al N.O. de Chapra, á orillas del Daha ó Sandi y en el f. c. de Sonepur á la bifurcación de Basti; 13 500 habits. Loza; indianas pintadas.

SEVANDRI: *Geog.* V. SECHEL.

SEVANGA: *Geog.* V. SEVAN.

SEVANGKALOK ó **SANGKALOK**: *Geog.* C. capital de prov. de Siam, Indochina, sit. en una desviación del Menam-Phe, brazo oriental del Menam, y á corta distancia de la frontera del Laos. Se dice fué la primitiva cap. de los siameses, fundada en el siglo VI ó VII antes de la era cristiana.

SEVARES: *Geog.* Lugar de la parroquia de San Pedro de Sevares, ayunt. de Piloña, p. j. de Infiesto, prov. de Oviedo; 222 habits. ‖ V. SAN PEDRO DE SEVARES.

SEVARUYO: *Geog.* Río del dep. de Potosí, Bolivia. Nace en la prov. de Porco y desagua en el lago de Poopó.

SEVE DE ABADES: *Geog.* Aldea de la parroquia de San Isidro de Sejomil, ayunt. de Meira, p. j. de Fonsagrada, prov. de Lugo; 96 habitantes.

SEVENOAKS: *Geog.* C. del condado de Kent, Inglaterra, sit. á orillas del [illegible] Támesis y en el f. c. de [illegible] 6 295 habits. Debe su nombre [illegible] *oaks*, á las que en otro tiempo [illegible] su territorio. Es un centro de excursión para los turistas, y en sus alrededores se encuentran numerosas fincas de recreo. [illegible] Cerca se halla el Knowle-Park, castillo de los condes de Plymouth.

SEVER: *Geog.* Río de Portugal y [illegible] en la frontera de la prov. de Cáceres. Deriva de la sierra de São Mamed, en Portugal, y después de correr sus dos primeras leguas por este reino pasa á formar la línea fronteriza con España desde el Pego de la Nava. Continúa otra legua al N.E. hasta el sesmo de Tejada, donde riega una pequeña vega, torciendo en seguida bruscamente al N.O. durante 7 kms., para desviarse después al N., hasta recibir las aguas del Alburrel en la Cuadrilla de la Cabra. A partir de este sitio tuerce al N.N.O., cuya dirección sigue por término medio hasta desaguar en el Tajo 20 kilómetros más abajo, junto á Cedillo. En casi todo su trayecto se halla el Sever estrechamente encajonado entre laderas de áspera pendiente, á veces de más de 100 m. de alt. ([illegible] *Geográfica de la prov. de Cáceres*, por J. Egozcue y L. Mallada). Tiene este río 52 kms. de curso.

SEVERAC-LE-CHÂTEAU: *Geog.* Cantón del dist. de Millau, dep. del Aveyrón, Francia; 5 municips. y 7 000 habits.

SEVERAMENTE: adv. m. Con severidad ó rigor.

> ... á cualquiera predicador á quien le cogieran en alguna de esas imposturas, se le debiera castigar SEVERAMENTE [illegible] pre la licencia de predicar.
>
> ISLA.

> La Sociedad, Señor, no se detiene en calificar SEVERAMENTE esta costumbre, etc.
>
> JOVELLANOS.

SEVERIA: *Geog.* Antiguo ducado dependiente de Polonia, en la Rusia central. Su territorio pertenece hoy á los gobiernos de Chernigof y Poltava.

SEVERIANOS: m. pl. *Hist. ecl.* Herejes del siglo II, rama de los *encratitas*. Tuvieron por patriarca y fundador á Taciano; á éste le sucedió Severo, que adquirió nombradía en la secta. No se sabe si éste siguió exactamente la doctrina de su maestro; es probable que añadiese algo de su cosecha. Para explicar el bien y el mal que hay en el mundo discurrió que era gobernado por una turba de espíritus, los unos buenos y los otros malos. Los primeros, decía Severo, han introducido en el hombre lo que tiene de bueno, ya en el cuerpo, ya en el alma, como la razón, las inclinaciones loables, las partes superiores del cuerpo; los segundos han hecho lo que tiene de malo, la sensibilidad física, las pasiones, origen de todas nuestras penas y dolores, las partes inferiores del cuerpo, etc. Asimismo deben atribuirse á los primeros los alimentos provechosos para la salud y conservación del hombre, el agua y todos los manjares sanos, y á los segundos todo lo que daña á la buena constitución del cuerpo, como el vino y las mujeres. Algunos autores que han hablado de los severianos dicen que, según estos herejes, los ángeles buenos y malos estaban subordinados á la soberana esencia; pero convendría saber en qué consistía esa subordinación. Si dependían de ella para obrar, si la esencia soberana se lo podía impedir, ésta era responsable de todo el mal producido por aquellos agentes secundarios, y su pretendida acción no servía de nada para explicar el origen del mal. Si eran independientes limitaban el poder de la esencia soberana, le ponían óbice, eran más poderosos que ella. Eusebio y Teodoreto manifiestan que los severianos admitían la Ley, los Profetas y los Evangelios y desechaban los Hechos de los Apóstoles y las Epístolas de San Pablo. San Agustín dice que desechaban el Antiguo Testamento y negaban la resurrección de la carne, aunque la mayor parte de los encratitas pensaban de [illegible] fundirse los severianos del [illegible] partidarios de Severo, patriarca de Antioquía, que formó un partido considerable entre los euti-

[illegible] severo.

> [illegible] agrado, etc.

> Las leyes civiles, [illegible] castigaban con SEVERIDAD á [illegible]

> [illegible] las leyes contra el duelo, etc.

SEVERINO [illegible] dicha ciudad á 1.° de agosto de 640. Era amigo de Honorio I, que le empleó en varias negociaciones, y á quien sucedió en 28 de ma[illegible] ción, exigiéndole completa adhesión [illegible] tivo del monotelismo. Los legados del Papa prometieron al príncipe que firmaría esta fórmula, pero Severino desaprobó su conducta y condenó el decreto imperial. Heraclio mandó á Isaac, exarca de Ravena, y á Mauricio, gobernador de Roma, que se apoderaran de los tesoros de la Iglesia y del palacio de Letrán. Entretanto el Pontífice cayó enfermo y murió.

SEVERN: *Geog.* Río de Inglaterra. Nace en el condado de Montgomery, País de Gales, en la vertiente oriental del macizo de Plynlimon. Corre hacia el E., recibe por la dra. el Tarannon, el Rhiw y el Vyrnwy, y riega las c. de Llanidloes, Newtown y Welsh Pool; entra luego en el condado de Shrop, baña su cap., Shrewsbury, y recibe por la dra. el Rea y por la izq. el Perry; inclínase hacia el S.E., pasa por Bridgenorth, Bewdley, Wórcester y Tewkesbury, y recibe por la dra. un segundo Rea y el Teme, procedente de los Kerry Hills galeses, y engrosado á su vez con el Clun y el Corve, y por la izq. el Tern, el Stour y el Avon Superior, el principal de sus afls., en cuya confl. el río vuelve al S.O., dirección que conserva hasta su desembocadura, describiendo así un semicírculo alrededor de los macizos montañosos del Gales del Sur y de las cadenas de colinas de los condados de Shrop, Wórcester y Hereford, Kerry Hills, Longmynd, Clee Hills, Abberley Hills, Malvern Hills y Forest of Dean. Por último, después de un curso de 286 kms., el Severn desemboca en el Canal de Bristol, formando un vasto estuario que comienza 12 kms. al O.S.O. de Glóucester, un poco más arriba de Newnham, y en el que vierten sus aguas tres ríos, el Wye y Usk por la dra. y el Avon de Bristol por la izq. El Severn es el antiguo Sabrina, y su cuenca tiene una sup. de [illegible]

SEVERN: [illegible] watin, Dominio del Canadá. Nace en una meseta lacustre, cuyas aguas se dirigen al N.E. hacia la bahía de Hudson y al S.O. hacia el lago Winnipeg. Corre hacia el N.N.E., atraviesa los lagos Severn y [illegible] tuario que divide en dos la isla Partridge ó Perdiz, sit. un poco al N. del paralelo 56° lat. N. [illegible] vincia de Ontario, Dominio del Canadá. Sale [illegible] ching, y al salir de éste forma las cascadas de [illegible]

SEVERO, RA (del lat. *severus*): adj. Riguroso, áspero, duro en el trato ó castigo.

> [illegible] castigo.

[illegible] DRO SEVERO.

disgustos con los desarreglos de su segunda mujer, Julia Domna, y con las disensiones de sus dos hijos, Caracalla y Geta. Sublevados los caledonios en 207, marchó con sus dos hijos á la Gran Bretaña, y después de extender la dominación romana cayó enfermo y murió en York, á los sesenta y cuatro años de edad.



Septimio Severo.

– SEVERO II (FLAVIO VALERIO): *Biog.* Emperador romano. N. en Iliria. M. en 307. Era de una familia humilde y abrazó la carrera de las armas, en la que llegó á los grados más elevados. Adicto al partido de Galerio, fué uno de los césares que este último eligió confiándole el gobierno de Italia y de Africa. Muerto Constancio, Galerio se asoció á Severo en 306, con el título de augusto, mandándole que sofocara la rebelión de Majencio. Severo le sitió en Roma; pero abandonado por sus tropas marchó á Ravena, y luego él mismo se entregó á su enemigo. Majencio le llevó á Roma, y, faltando á su promesa de tratarle con la consideración debida á su rango, sólo le dejó la elección del género de muerte. Severo se abrió las venas.

– SEVERO III (LIBIO): *Biog.* Emperador romano. N. en Lucania. M. en Roma en 15 de agosto del año 465. Fué desconocido durante mucho tiempo, y su ineptitud fué el único título para su elevación al trono. Ricimer le designó para suceder á Mayoriano, á cuyo asesinato había contribuído, y en su consecuencia Severo fué proclamado augusto en Ravena en 19 de noviembre del año 461. Reinó cuatro años, durante los cuales sólo son de notar los estragos de los bárbaros. Los vándalos saquearon á Sicilia é Italia y se apoderaron de Cerdeña; los visigodos devastaron las provincias meridionales de la Galia; los sajones se establecieron en la Armórica y los germanos invadieron la Helvecia. Durante todo este tiempo Severo no salió de su palacio.

SEVERO VOSTOJNOI: *Geog.* Nombre con que ha figurado en los mapas, casi hasta nuestros días, el cabo más septentrional de la Siberia.

SEVICIA (del lat. *saevitĭa*): f. Crueldad excesiva.

> ... pareciéndoles que en la SEVICIA del inicuo rey tenían puesto instrumento de su venganza.
>
> MARÍA DE JESÚS DE AGREDA.

> La ley francesa de 1792 admitía como causas suficientes para disolver el vínculo conyugal: la incompatibilidad de los caracteres..., las SEVICIAS ó injurias graves, etc.
>
> MONLAU.

SEVIER: *Geog.* Lago de los Estados Unidos, en el Utah, sit. en los 39° de lat. N., en el condado de Millard y al S.O. de la c. del Gran Lago Salado. Su superficie no está bien apreciada: 112 kms.² le asignan unos; 360 otros. En él desagua el río Sevier, que nace hacia los 37° 30′ latitud N. y 109 long. O. Madrid, y corre de S. á N. por los condados de Garfield, Pi-Ute, Sevier y Pete. ‖ Condado del estado de Arkansas, Estados Unidos, sit. en la región S.O. y limitado al O. por el Territorio Indiano y al S. por el Little River, afl. izq. del río Rojo del Sur; 1 430 kms.² y 7 500 habits. Terreno accidentado, surcado de N. á S. por tres afls. izquierdos del Little River. Algodón y maíz. Cap. Lockesburg. ‖ Condado del est. de Tennessee, Estados Unidos, situado en la región S.E., en la vertiente N.O. de los Great Smoky Mounts, que lo separan de la Carolina del Norte. Atraviésalo el French Broad River, brazo izquierdo del Tennessee, y su afl. izquierdo el Little Pigeon; 1 352 kms.² y 18 500 habits. Terreno montañoso. Cría de ganados. Canteras de yeso y yacimientos de hierro. Cap. Sevierville. ‖ Condado del Territorio de Utah, Estados Unidos, situado en el curso medio del Sevier; 7 420 kms.² y 6 500 habits. Terreno montañoso al O., donde los montes Tushar lo separan del condado de Millard. Trigo y avena. Cap. Richfield.

SEVIGNACQ: *Geog.* Aldea del cantón de Arudy, dist. de Olorón, dep. de los Bajos Pirineos, Francia, sit. á 550 m. de alt., en una eminencia que domina la orilla dra. del Gave d'Ossau, brazo del Gave d'Olorón; 680 habits. Establecimientos de aguas minerales, con un manantial sulfuroso y otro ferruginoso, ambos poco concurridos.

SEVIGNE (MARÍA DE RABUTÍN-CHANTAL, *marquesa de*): *Biog.* Célebre escritora francesa. N. en París á 5 ó 6 de febrero de 1626. M. en Grignán (Drôme) á 18 de abril de 1696. Fueron sus padres Celso Benigno de Rabutín-Chantal, famoso duelista que, desterrado por Richelieu á la isla de Ré, pereció en ella en un desafío, y María Coulanges, que falleció en 1632. Huérfana á los seis años, pasó cuatro en Sucy (Brié) en casa de su abuelo materno, teniendo por compañero de sus juegos infantiles á su primo el alegre Coulanges. Luego quedó encomendada á la tutela de un hermano de su madre, el abad de Livry, Cristián de Coulanges, á quien más tarde inmortalizó con el nombre de *Bien-Bon*. Educada con los más asiduos cuidados, tuvo por maestros á los hombres más esclarecidos de su época. Chapelain y Menage (que más tarde sintió una vehemente pasión hacia ella) la enseñaron el latín, el italiano y el español. Vióse admirada en todas partes desde su entrada en el mundo, merced á su talento, á su belleza y á su colosal fortuna, y contrajo matrimonio (1644) con el marqués Enrique de Sevigné (noble bretón, pariente del célebre cardenal de Retz), que en 1645 fué nombrado lugarteniente de Fougeres. El marqués, gran señor fastuoso y desarreglado, correspondió en un principio con más estimación que cariño al verdadero amor de su esposa; pero arrastrado poco después por la ostentación y los desórdenes, no tardó en tratarla con la más completa indiferencia. Los primeros años de matrimonio los pasó María alternativamente en sus tierras de Sevigné, cerca de Vitré (Bretaña), y en París, rodeada de la sociedad más brillante, presentándose las primeras veces en el palacio Rambouillet de 1644 á 1648. Sin embargo, su presencia asidua en aquel centro de las notabilidades de Francia no data más que de 1645, cuando, acabadas las intrigas de la Fronda, pudo dedicarse con más descanso á los encantos de la vida de los salones. En 1646 María dió á luz una niña que se llamó más tarde madama de Grignán, y posteriormente un niño á quien hizo célebre después. Por aquella época intervino en las dos Frondas por el parentesco de su marido con Gondi y con el caballero Renaud de Sevigné, comandante del regimiento de Corinto. Durante la primera Fronda quedó sola en París por hallarse Sevigné en compañía del duque de Longueville, en Normandía. Al principio de la segunda trabó estrecha amistad con madama de Longueville y con madama Chevreuse. Entonces comenzaron sus relaciones con los jansenistas, cuyas virtudes admiró siempre, pero sin adoptar jamás sus opiniones. La muerte del marqués de Sevigné, ocurrida en duelo contra el caballero de Albret (1651) á consecuencia de una ruidosa aventura, la dejó viuda á los veinticinco años de edad, con dos hijos y con una fortuna considerable, pero en extremo embrollada. Ayudada por sus tíos, el abad de Livry y Coulanges Saint-Aubín, consagró María el primer año de su viudez á poner en orden sus negocios, reapareciendo en París á los ocho meses de ausencia, pero mezclándose muy poco en las disputas de los numerosos partidos entre que expiraba la segunda Fronda. Mujer de un tacto tan exquisito como práctico, prefirió, en vez de escoger entre sus numerosos adoradores, renunciar para siempre á un segundo matrimonio, consagrándose á conservar su fortuna para sus hijos. Dividiendo su tiempo entre la educación de aquéllos, á quienes tenía en el hotel Carnavalet, y el cultivo de sus relaciones con la más alta sociedad, supo vivir en medio de un mundo eminentemente galante, rodeada de lisonjas y de admiración, pero haciéndose respetar siempre. Como en vida de su marido, rechazó los interesados homenajes de los hombres más importantes de la época, tales como Conti, Turena, Noirmoutiers, Servieu, Du Lude, el caballero de Meré, Rohán, su sobrino Bussy y el superintendente Fouquet. Libre, despreocupada, ingeniosa y honrada, conservó la amistad de aquellos hombres, sin más premio que la seguridad de la suya, y el tiempo demostró á la mayor parte de ellos que su afecto no les abandonaba en la desgracia. Prueba de ello es que siguió con el mayor interés el proceso de Fouquet, cuya conmovedora historia ha conservado en sus doce *Cartas* á Pomponne; que rodeó de los más tiernos cuidados á Bussy, durante dieciséis años, en su destierro, y que nunca desmintió su amistad y admiración hacia el cardenal de Retz. A pesar de los consejos de este último, en 1669, casó á su hija, á quien había presentado á la sociedad de que estaba rodeada seis años antes, con el conde de Grignán, viudo ya dos veces. Llamado su yerno (1671) al gobierno de la Provenza, en ausencia del gobernador en propiedad, M. de Vendôme, quedó durante más de siete años privada del cariño de su hija, mas supo templar los rigores de tal ausencia con el consuelo de una correspondencia asidua. En ella le daba cuenta de cuanto podía interesarle, participándole las noticias de la corte, de Livry y de sus posesiones de Sevigné, pero sobre todo la hablaba de ella, prodigándole con una sensibilidad, con una gracia, una vivacidad y una originalidad incomparables, los tesoros inagotables de su ternura maternal. Al mismo tiempo dirigía la educación de su hijo el barón de Sevigné, haciéndole ingresar en la gendarmería del Delfín y casándole en 1648. Reunida definitivamente con su hija (mayo de 1694), bendijo sucesivamente los matrimonios de su nieto, el caballero de Grignán, y el de su nieta Paulina (madama de Simiane), y después de haber asistido con el más cariñoso cuidado al primero, murió de una fiebre variolosa de carácter maligno. Las *Cartas* de madama de Sevigné son uno de los más preciosos documentos para el estudio de las costumbres del siglo XVIII, y acaso con más precisión que obra alguna dan la clave de muchos de los acontecimientos políticos de aquel tiempo. El proceso de Fouquet; el favor y la caída de madama de Montespán; la grandeza de madama de Maintenón; la revocación del edicto de Nantes, y otros sucesos de no menor importancia histórica, están tratados en ellas con una riqueza de detalles que en vano sería quererlos buscar en la Historia. Desde el punto de vista literario, las *Cartas* no tienen menor precio; sin ser gran escritora en el sentido preciso de la frase, madama de Sevigné es uno de los más brillantes é ingeniosos talentos de aquel siglo de tantos esplendores intelectuales en Francia. Se ha dicho que su defecto es no saber tocar más que asuntos de pequeña importancia; pero si bien es verdad que en ellos está su verdadero centro, no debe olvi-

darse que la escritora [illegible] hermosos colores la muerte de Turen[illegible] ser tachada nunca de [illegible] grandeza. Sus *Cartas* [illegible] primera vez en 1726. [illegible] son: la de Grouvelle (París, 1806); la de Monmercké (íd., 1818); la de M. Gault de Saint-Germain (1823-24), con una riquísima colección de notas, pero con un texto poco fiel; y la de M. A. Regnier (París, 1862), que ha restituído el texto original, añadido algunas cartas inéditas y aprovechado las notas de la edición anteriormente citada.

SEVIL: *Geog.* Sierra de la prov. de Huesca; constituye con la de Alquézar un solo grupo de 12 kms. de long., entre el Alcanadre y el Vero en las Esclusas, dominadas á la dra. por los peñones de Laquizáns, y á la izq. por los Escuros y el Tozal. Quedan al N. las hondonadas y vallecillos de Hospitalet, Betorz, Bárcabo y Lecina, limitados á su vez más al Oriente por las sierras de Suelves y San Benito, y como prolongación de la de Alquézar se hallan delante de éstas las de Coluengo y Arbe, generalmente menos quebradas. Ambas tuercen hacia Naval por los montes de la Picarra y la Paca, y á su vez enlazados con las de Hoz, compuestas de montes redondeados, de alturas poco diferentes. Dejan al N. la Hoya de Naval, dominada 5 kms. más allá por la sierra de San Benito, confundido al E. con los montes de Abizanda, en los que se destacan Balata, los de Paul y Monte Arnedo, y por el extremo opuesto tuerce sobre Bárcabo para ligarse con la de Suelves. Todas estas montañas, de cumbres rodeadas, dejan á Occidente el valle de Campo Royo, muy irregular, pues teniendo 6 kilómetros de long. hasta las gargantas de Alquézar, es su anchura de 2 en Hospitalet y Bárcabo y la mitad en Lecina. Quejigos, nogales y algún viñedo interrumpen el monótono aspecto de los campos y el sombrío de sus laderas, en parte desnudas, en parte con matas de romero, aliaga, espliego y boj (L. Mallada, *Descripción de la provincia de Huesca).* ‖ Aldea de la parroquia de San Sebastián de Devesos, ayunt. y p. j. de Ortigueira, prov. de la Coruña; 62 habits.

SEVILLA: n. p. QUIEN FUÉ Á SEVILLA PERDIÓ SU SILLA: ref. con que se advierte que la ausencia suele causar la pérdida de empleos, ú otras mudanzas y novedades perjudiciales, ó bien que uno no tiene derecho á exigir lo que una vez dejó.

– **SEVILLA:** *Geog.* Prov. de España, una de las en que se dividía el antiguo reino de Andalucía, y metrópoli hoy de ésta.

Situación y límites. – Se halla en la parte occidental de Andalucía, al S. de la península, entre los 36° 50′ y 38° 8′ lat. N., y los 0° 59′ y 2° 50′ long. O. Madrid. Confina al N. con Badajoz, al N.E. y E. con Córdoba, al S.E. con Málaga, al S. con Cádiz y al O. con Huelva. No es prov. marítima, aunque se ha considerado como tal por su proximidad al mar y por la facilidad con que se comunica con éste mediante el río Guadalquivir.

El límite O. empieza en el Guadalquivir, al S. de las islas; sigue hacia el N., pasando al E. de Almonte, de Hinojos, de Alcalá de la Alameda y de Carrión de los Céspedes; corta los arroyos Carallón y Chardachón, y sigue al E. de Escacena del Campo; continúa después por el O. de Aznalcóllar y el Madroño, se inclina al E. cruzando por encima del Castillo de las Guardas, corta la rivera del Huelva, y con dirección al N.E. se dirige al río Cala, pasa al E. de Santa Olalla y termina al N.O. del Real de la Jara. El límite N. principia en este punto y sigue hacia el E. hasta la confl. del Biar y Benalijar, y luego traza una gran curva entre Fuente del Arco y Guadalcanal hasta encontrar el confín de la prov. de Córdoba en la sierra inmediata. El límite E. empieza en esta sierra, se acerca al río Bembézar, sigue luego el Retortillo hasta el Guadalquivir, atraviesa á éste, dejando á Palma y su término para Córdoba; continúa en zigzás cruzando el arroyo Madrevieja y el río Genil, por el que va la frontera después, en cortos trechos, antes y después de Puente Genil. El límite S. empieza en la orilla izq. del Genil y sigue por el N.O. de Rincón, Alameda, Fuente de Piedra, Sierra de Yeguas, Teva, Almargen y Cañete la Real, quedando todos estos pueblos para la provincia de Málaga; continúa [illegible]

[illegible] torre arruinada de Gibalbín. [illegible] el brazo oriental del Guadalquivir, cuyo [illegible] de había partido.

[illegible] kms.², y su población, según el cen[illegible] relativa de 39 por km². En 1877 ten[illegible] vincia 506812, es decir, que en diez años ha habido un aumento de 38003. Según los datos publicados en 1888 por el Instituto Geográfico y Estadístico, y referentes al septenio de 187[illegible] el promedio anual de nacimientos por cada [illegible] habits. es 3,77; el de matrimonios 0,52, y [illegible] defunciones 3,40. De los nacimientos el 92,74 por 100 fueron legítimos y el 7,26 ilegítimos. No figura Sevilla entre las provs. que mayor contin[illegible] vecindad de los emigrantes, ocupa un término medio entre aquéllas. La cifra media en los últimos años oscila entre 400 y 200.

[illegible] vincia de Sevilla, dice nuestro colaborador don Pedro de Madrazo, una dilatada llanura limitada por varios ramales de aquellas mismas barreras (Sierra Morena y Serranía de Ronda), defendida de las inclemencias del cierzo por una de ellas, contorneada de Norte á Mediodía por varias corrientes de agua, y fertilizada en lo interior por un río caudaloso y sus diversos tributarios. Es la cuenca ó planicie de la campiña sevillana como un anchuroso golfo de arena, cal y arcilla, que tiene por costas los contrafuertes y estribos de las sierras Morena y de Ronda, con lomas que forman en ella suaves ondulaciones; de manera que á no ser por las poblaciones diseminadas en toda su extensión y por sus arboledas, podrá parecer un inmenso seno marítimo, una verdadera prolongación de los dominios de líquida esmeralda de Neptuno cuando las lluvias autumnales cubren aquellas arcillas de espesas y substanciosas hierbas. Le parecería sin duda alguna recién salvada de la catástrofe del Diluvio, cuando el dedo de Dios omnipotente acababa de trazar en la superficie de la Tierra, con la despedazada costra de granito de la formación primitiva y las rocas calizas de otro involucro posterior, las dos cordilleras entre las cuales se extiende. Las llanuras de Sevilla conservan casi el nivel del mar desde el punto en que el Guadalquivir se separa en tres brazos para formar las dos islas Mayor y Menor, tomando por su tono gran semejanza con las pampas de Buenos Aires, hasta terminar en las marismas frente á Lebrija, Trebujena y los confines de la famosa bahía de Cádiz. Las dos cordilleras que abrigan estas llanuras son, como dejamos indicado, de naturaleza diferente: las sierras de Constantina y de Leita, que vienen á ocupar el centro septentrional de la provincia, no presentan el aspecto risueño de la amenísima sierra de Córdoba con aquellas ca[illegible] Están mucho menos cubiertas de tierra vegetal, [illegible] en algunos puntos aparecen pobladas de extensos bosques de robles. Una línea, cuya dirección [illegible] sierra Morena sevillana: esta región se eleva mas [illegible] valles y mesas que ponen de manifiest[illegible] donde estacionó la mar cuando cubría [illegible] el Guadiato, el Galapagar, el Guerna, el Biar, la [illegible]

[illegible] vista del [illegible] punto cul[illegible]

trecho desde el ameno paraje por donde se desliza apaciblemente sobre el manchón granítico que hay entre Santa Olalla y el Real de la Jara, cubierto de frondosos encinares, al desolado valle por donde corre entre gigantescas peñas al cortar los diques porfídicos del puerto de los Ladrones, ó al atravesar los elevados montes de escarpadas laderas que constituyen la prolongación de la banda de pizarras de la cuesta de la Media Fanega y alturas inmediatas.

El terreno en la divisoria de las riveras de Huelva y de Cala ofrece relativamente escasos accidentes, y por ella sigue durante gran trecho la carretera de Extremadura, en la cual pueden observarse todos los accidentes geológicos del país, mientras que por ambas vertientes descienden profundos barrancos hasta el nivel de los dos ríos que la surcan.

La elevación de las mesetas de la sierra Morena sobre las llanuras de Sevilla se halla marcada por un desnivel de 1 000 á 1 200 m., que separa la que se extiende desde el Pedroso hasta las cuestas de Montegil; sobre este horizonte se levantan los puntos culminantes de la sierra, pudiendo calcularse el total desnivel entre éstos y las llanuras de Sevilla, casi de nivel con el mar, en 1 500 á 1 600 m.

La zona del S. se halla constituída por terrenos poco quebrados; es el Aljarafe, que ocupa toda la extensión que media entre la margen derecha del río, desde la Rinconada hasta su desembocadura y los límites de la prov. de Huelva. En esta región la parte superior la ocupan las formaciones terciarias exclusivamente, y la inferior los légamos y aluviones del Guadalquivir, formando el terreno lomas suaves que se elevan á unos 100 m. sobre el nivel del mar, y sólo en los sitios en que los diversos arroyos que vienen de la sierra han profundizado sus lechos se hacen estos accidentes algún tanto pronunciados.

La parte de la sierra de Ronda comprendida en la provincia de Sevilla alcanza hasta poco más adentro de Montellano y de Morón, y los contrafuertes que se extienden desde aquel pueblo en dirección de Osuna, y cuyas formas han determinado el curso de las aguas del Salado, Guadaira, Corbones, etc., que forman con el Genil los afls. de la izq. del Guadalquivir. Los puntos culminantes de esta región montañosa los componen las sierras de Osuna, de Morón y Algodonales, derivadas todas de la de San Cristóbal, sit. ya en la prov. de Cádiz y que constituye el núcleo de sus montañas. Sus formas son más bien agudas que redondeadas, y ni llevan el carácter de circos de levantamiento como la sierra Morena, ni el granítico que los determina; por el contrario, en estos dist. las rocas calizas toman mucho desarrollo, y en Algodonales y en Morón dan la fisonomía á los terrenos.

Entre las sierras mencionadas, el Genil y las alturas de Sierra Morena, se dilata la parte llana de la prov. Pero aun dentro de esta zona central hay que citar la serie de colinas que, comenzando en Carmona, sigue al S., y prolongándose por el Viso, Mairena, Gandul y Alcalá de Guadaira continúa á Lebrija y Trebujena, hasta concluir en las orillas del Océano en Sanlúcar de Barrameda y Cádiz. Esta cadena de colinas forma en Carmona un promontorio al N. en ángulo agudo, que ensancha su base á medida que adelanta al S. y fracciona en dos el golfo que procede de los contrafuertes de la sierra de Andújar, dando lugar al valle ó cuenca de Sevilla y al de Marchena, Arahal y Coronil, por donde desaguaron sin duda las aguas del mar interior y terciario, cuyas costas están aún diseñadas en los límites de la sierra Morena y de Ronda y en sus contrafuertes. El litoral de este grupo de colinas se extiende á partir de Carmona mirando al O., y al valle de Sevilla, pasando á distancia del Viso, Mairena hasta Alcalá de Guadaira, y sigue por la hacienda del Acebuchal, La Torrecilla, Quintos y Doña María, aproximándose en esta localidad á la orilla izq. del Guadalquivir, frente á las colinas de Gelves, La Puebla y Coria, prolongándose después en los Palacios, Dos Hermanas, Lebrija, Trebujena, etc. Al E., en el valle del Arahal, pasa por Gandul y corre por Utrera al S., atando sus ondulaciones con las alturas de Jerez de la Frontera. En la dra. del Guadalquivir y al O. de Sevilla se levanta otro grupo de colinas, que forma en el cerro de Santa Brígida, frente á Santiponce, un promontorio, si no tan marcado muy semejante al de Carmona, y el cual envía sus flancos al N.O. en dirección de Albaida, y al S. siguiendo la orilla del río por Camas, San Juan de Aznalfarache hasta Coria y la Puebla, donde revuelve al O. en dirección de Sanlúcar la Mayor. Este grupo de colinas se aproxima al que parte de Carmona, y frente á Coria forma el estrecho por el cual corre el Guadalquivir. Al pie del horizonte formado por estos grupos se extienden los terrenos llanos ó las llanuras de Sevilla; pero si bien constituyen en su conjunto una extensión que cubre la mayor parte de la prov. de Sevilla, se formaría un concepto equivocado de su topografía si se admitiese la idea de suponer que toda esta sección de llanura es igual y con pocos é insignificantes desniveles. Por el contrario, existen diferencias marcadas; y así como en las inmediaciones de los contrafuertes de la sierra, en la Venta de la Pajanosa, en Castilblanco, Morón, etc., el terreno lo forman colinas más ó menos elevadas en Arahal y Utrera, también las hay que modifican el tono y la uniformidad de la llanura que se marca y nivela mejor en las proximidades de Sevilla, y tomando desde Cantillana, al S., en la dirección del río. Este carácter de nivelación se pronuncia decididamente al bajar de Sevilla, y pasada Coria y la Puebla el terreno se extiende del E. al O., acercándose cada vez más á un nivel uniforme, y al separarse el río en los tres brazos que abarcan las dos islas Mayor y Menor el terreno constituye una llanura perfecta, casi nivelada con las aguas del río y con el tono que le da tanta semejanza á las pampas de Buenos Aires, para terminar en las marismas que se extienden, de un lado al O., hasta las dunas del coto de Doña Ana, y del otro, frente á Lebrija y Trebujena, hasta los confines de la bahía de Cádiz, por los Puertos Real y de Santa María.

La prov. de Sevilla pertenece á la cuenca del Guadalquivir, salvo una pequeñísima zona al S. de la sierra de Algodonales, que es de la cuenca del Guadalete. Aquel río entra en la prov., que divide en dos partes casi iguales, al abandonar el término de la v. de Palma del Río, perteneciente á la de Córdoba, y por el mismo punto donde se le incorpora el río Genil; desde allí marcha declinando siempre hacia el S. por las inmediaciones de Peñaflor y Lora del Río; sigue su curso por Alcolea, Villanueva del Río, Tocina, Cantillana, Villaverde, Brenes, Alcalá del Río y Algaba, desde donde se dirige á la hermosa c. de Sevilla, que divide en dos partes desiguales, comprendiendo una la c. y la otra el populoso barrio de Triana, atravesando el puente de hierro de Isabel II y el de la línea férrea de Sevilla á Huelva; en seguida continúa por San Juan de Aznalfarache, Gelves, Coria y la Puebla, y á la distancia de una legua de esta última población se divide en tres brazos ó ramales, que forman las islas denominadas Mayor y Menor, uniéndose por último los dos brazos principales fuera de la prov., entre Trebujena, que corresponde á la de Cádiz, y el cortijo de Casa de Viejo, á la de Huelva.

La naturaleza del suelo sobre el cual se halla el álveo del río, compuesto de un depósito de arcilla terciaria, hace que las aguas trabajen continua y constantemente sobre sus orillas, formando inflexiones de curvas y tornos que se modifican después cortando el istmo que separa á unas de otras. Ejemplos recientes de este trabajo del río se observan en el torno de Guadajoz frente á Alcolea; en Cantillana, y en la cortadura que hizo la Compañía del Guadalquivir, por la cual se dirigió la fuerza de la corriente de las aguas, abandonando éstas el torno de su frente, aún se marca clara y distintamente el brazo del Guadalquivir que corría al pie de los muros de la antigua Itálica, hoy Santiponce, y el que, abandonado por el río, hace siglos ha privado á dicha población de las condiciones que sin duda contribuyeron á la elección de su localidad para fundar una colonia romana.

La región marítima del Guadalquivir, que, salvo la parte extrema inferior, corresponde á esta prov., comprende una longitud de cauce de 123 kms., desde la desembocadura hasta la Tabla de las Playas, sit. á la distancia de un km. aguas arriba de Alcalá del Río. D. Andrés de Llauradó, en su estudio sobre *La navegación interior en España (Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, t. XXX), considera dividida esta región del Guadalquivir en dos secciones: la primera, cuya long. es de 70 kms., se extiende desde la Tabla de las Playas hasta la boca baja del gran Torno de los Jerónimos; la segunda comprende los 53 kms. restantes desde dicha boca hasta la desembocadura. En la totalidad de la primera sección se deja sentir la influencia de las mareas, y en el trayecto comprendido entre el puente de Triana y la parte baja se han ejecutado varias obras. Los tres brazos en que se divide el río Guadalquivir en esta sección forman la isla Mayor ó de Hernando y la isla Menor ó Amalia; el brazo del centro sirve para la navegación, y los otros dos, llamados del E. ó del Rosario y del N.O., han sido, el primero cegado por completo, y parcialmente el segundo. La apertura del canal llamado Fernandino ha unido á tierra firme una parte de la isla Menor. En este trozo las aguas del río son remansadas por las del mar, que se introducen en el cauce por la acción de las mareas y retroceden mientras éstas suben, produciéndose una corriente de flujo y reflujo y una diferencia de nivel en las aguas desde 0 en el principio de la sección hasta unos 2 m. al final de la misma. La segunda sección, fuera ya de la prov. de Sevilla, es esencialmente marítima, porque sus aguas son constantemente saladas. No se encuentra en ellas junto al río más que la importante c. de Sanlúcar de Barrameda, y 3 kms. más arriba el pequeño puerto de Bonanza.

Es indudable, dice también Llauradó, que Sevilla debió ser un puerto de muchísima importancia cuando el comercio con nuestras colonias estaba limitado á muy contados puertos de la península. Acerca de las condiciones de navegabilidad del río en esta época, sólo puede decirse que los buques que hacían entonces el comercio llegaban con facilidad hasta Sevilla, donde encontraban un gran mercado para el cambio de productos entre las colonias y la metrópoli. El río, sin embargo, permanecía abandonado á sí mismo, sin que nadie se opusiese á las diferentes construcciones que ejecutaban los particulares en las márgenes sin plan general ni sistema alguno, hasta que en 1794 el Real Consulado solicitó y obtuvo permiso del gobierno para emprender algunas obras y ejecutar la corta en el Torno de la Merlina para evitar un rodeo de 14 kms. de long., y un bajo que era en aquel tiempo el obstáculo más grande que se encontraba para subir á Sevilla. Dióse á la corta 600 m. de long. y 100 de anchura, y cerróse, una vez terminada, el brazo principal, dándose remate á la obra en 7 de diciembre de 1795. En 1816, creada ya la Compañía del Guadalquivir, se hizo la corta del Torno del Borrego ó de San Fernando, para evitar un gran rodeo del río y los bajos que en él existían. Esta corta, llamada también Canal Fernandino, de 1600 m. de long., salvó un rodeo de 17600, en el que estaba la boca alta del brazo del O., que quedó cerrado naturalmente á consecuencia de esta obra. Nada más se hizo ya hasta el año de 1852, en que se encargó al ingeniero Canuto Corroza la formación de un proyecto general de mejora, sin perjuicio de ir ejecutando algunos dragados y de construirse algunos espigones para defender puntos determinados de las márgenes, obras de detalle que, si bien producían el efecto deseado, solían introducir modificaciones notables en el régimen del río, creando en otra parte nuevos obstáculos que era preciso atacar sucesivamente. Desde el año de 1862, en que el gobierno se hizo cargo de las obras del río, que habían estado hasta entonces en manos de la antigua Compañía del Guadalquivir, las condiciones de navegabilidad del río han ido siempre mejorando, hasta el punto de que hoy atracan al puerto de Sevilla buques de 2000 toneladas de carga, cuando en la citada fecha buques de 200 tenían que alijar en el trayecto parte de su carga para llegar á Sevilla. Existían entonces bajos en los que el calado en bajamar llegaban escasamente á 4 pies de una amplitud de marea de 4,5. Ejecutadas después de 1863 las principales obras de encauzamiento, el calado de los bajos mejoró notablemente hasta tener como mínimum 13 pies ingleses de agua en bajamar, aumentando sensiblemente la carrera de marea hasta 5 pies ingleses en las muertas y 7,5 en las vivas. Aparte de las obras de encauzamiento y de conservación general, llevadas á cabo por la Junta de Obras del río Guadalquivir y puerto de Sevilla, constituída en 1871, la obra más importante llevada á cabo por ésta ha sido la corta de los Jerónimos, de una long. de 5500 m., con el fin de evitar un rodeo de unos 18000, en el cual se encontraban los más importantes bajos del río. El canal abierto es recto, tiene un ancho de 100 m. y 4 de profundidad en marea baja, que

las corrientes han [illegible] que había que desmontar y [illegible] m., de arcilla compacta en [illegible] presupuesto de 1.501 216 ptas. [illegible] parte por Administración y parte por contrata, con un gasto total de 37 [illegible] estas obras en 1889, y una de las más importantes ventajas que ha producido á la navegación por el río ha sido la más fácil transmisión de la onda de marea. Según datos oficiales, la carrera de ésta en Sevilla era, antes de empezar las obras de la corta, de 0,94 m. la mínima y de 1,70 la máxima, y hoy la primera es de 1,52 y de 2,30 la segunda. En la actualidad navegan por el río, llegando á Sevilla sin inconveniente, en el estiaje y en aguas muertas, buques de 5 m. de calado. La corta de los Jerónimos ha dejado reducida á 87 kms. la longitud de cauce del río comprendida entre Sevilla y el mar. La influencia de las mareas se deja sentir hasta 10 kms. aguas arriba de Sevilla en las mareas muertas y hasta 15 ó 16 en las vivas.

La experiencia ha demostrado, conforme con las previsiones del ingeniero [illegible] que los diques transversales son preferibles en este río á los diques longitudinales. Toda la parte del río canalizada por medio de estos últimos fué destruída casi en el período en que, por apuros del Tesoro, no pudo atenderse á la conservación de las obras. El fenómeno es debido á que las grandes corrientes de las crecidas, que son muy considerables y frecuentes en invierno y primavera, si llegan á atacar los diques por su parte posterior arrastran fácilmente los depósitos acumulados, pudiendo en consecuencia una sola avenida destruir el trabajo de mucho tiempo. Todas las reparaciones de estos daños se han hecho con diques transversales sumergibles, los cuales, dejando algún paso á la corriente, disminuyen tan sólo su velocidad, facilitan el depósito de los limos que las aguas llevan en suspensión y forman con rapidez la margen que se desea, consolidada por los mismos diques, margen que acaban de robustecer las plantaciones que se ejecutan en cuanto estos depósitos alcanzan la altura de la marea baja. Los diques transversales tienen además la ventaja de que en las transformaciones del cauce, que generalmente consisten en las márgenes cóncavas, puede este avance hacerse paulatinamente sin entorpecer la navegación, alejando poco á poco de la misma margen la línea de mayor fondo, que por razón natural está muy próxima á ella

Los tornos ó revueltas del río que ejercen mayor influencia en la navegación aguas abajo de Sevilla son los siguientes:

Nombre del torno	Distancia á Sevilla
Los Remedios.	2 kilómetros
Tablada ó San Juan de Aznalfarache.	5 »
El Verde.	11 »
La Isleta.	24 »
Olivillo.	29 »

Los bajos del río más importantes son los siguientes:

Nombres	Distancia desde Sevilla	Fondo [illegible]
Los Gordales. . .	4 000 metros	3,[illegible] metros
Las Pitas.	6 500 »	3,[illegible] »
El Copero.	12 500 »	3,70 »
La Magdalena. .	16 500 »	3,90 »
El Repudio. . . .	18 000 »	4,00 »
La Isleta.	22 000 »	4,30 »

Varios afl. recibe el Guadalquivir dentro de la prov. de Sevilla, pero la mayor parte pierde en verano su curso. A los confines orientales corresponde el Genil, río que sirve de límite á la prov. de Sevilla con la de Córdoba, desde Badolatosa hasta su confluencia con el Guadalquivir junto á Palma del Río, penetrando en ella solamente al pasar por la ciudad de Ecija, en donde tiene un bonito y sólido puente. El Corbones, que nace en sierra Blanquilla, término de Cañete la Real, prov. de Málaga, se introduce en la aldea de Algámitas; marcha en dirección de Villanueva de San Juan, aldea de la Romera y Puebla de Cazalla; pasa á la vista de Marchena y Carmona, y se une con el Guadalquivir junto al despeñadero de Guadajoz, siendo sus afl. los [illegible]

[illegible] juncia, y dirigiéndose por en [illegible] car tiene su nacimiento junto al Ca[illegible] Sanlúcar la Mayor, recibiendo poco después los arroyos del Molinillo y Pozocolorado; continúa por entre Benacazón y Aznalcázar, en donde tiene un puente, y va á morir al Guadalquivir, después de pasar por el término de Villamanrique, por enfrente de la ermita de los Isidros, sit. en la isla Mayor. La rivera de Galapagar nace en el [illegible] Constantina; corre por entre montes altísimos y pedregosos hasta Villanueva del Río, desaguando en el Guadalquivir [illegible] ción. La rivera de Huéznar tiene origen en el término de Alanís [illegible] cibe las aguas de varios arroyos, entre los que [illegible] Constantina, y se incorpora al Guadalquivir después de 9 leguas de curso, por entre Villanueva del Río y Cantillana. La rivera de Biar penetra en la prov. de Sevilla desde la de Badajoz por entre el Real de la Jara y Guadalcanal; baña los términos de Almadén de la Plata, Cazalla y El Pedroso, y siguiendo siempre la dirección N.S. desemboca en el Guadalquivir por entre Villaverde y Cantillana. La rivera de Cala nace en la prov. de Huelva en una de las ramificaciones meridionales de la sierra de Constantina; entra en la de Sevilla por el término del Real de la Jara [illegible] Plata y El Ronquillo, y concluye en la rivera de Huelva. Esta tiene también su nacimiento en la prov. del mismo nombre, y penetrando igualmente en la de Sevilla va á morir al Guadalquivir, después de pasar por las inmediaciones de Ronquillo, Guillena, Algaba y Santiponce. Cruzan, por último, el terreno de la prov. de Sevilla otros muyos ríos y arroyos de menor consideración que los expresados, contándose entre ellos el Retortillo, el Gualvacar, el Madre Vieja y el Salado.

[illegible] teneciente á Sierra Morena constituye tres regiones, cuya estructura geológica es bastante diferente. [illegible] formada por una gran extensión del sistema cambriano superior de N.O. á S.E. Esta formación, constituída [illegible] conglomerados, grauwackas y pizarras, termina por una sucesión, en extremo potente, de calizas y pizarras. La región central, aunque dividida en dos por la gran cortadura del Biar, que han rellenado depósitos posteriores de la época triásica, está constituída por terrenos más antiguos [illegible] la naturaleza del suelo cambia por completo, y aumentando sobremanera las manifestaciones [illegible] dirección E.S.E. á O.N.O., atraviesa toda la extensión [illegible] y los límites de la prov., penetrando en la de Huelva [illegible] zado minuciosamente hasta unirla con los gran[illegible] tal de estas tres regiones los estratos del sistema [illegible] empotrada entre la banda de terrenos azoicos [illegible] rir su mayor desarrollo en la sierra de los San[illegible] últimos restos de esta [illegible]

[illegible] comprendida desde [illegible] tran y continúa [illegible] Constitu[illegible] guiendo [illegible] con los [illegible] que la arcilla [illegible] tuguesa, cerca [illegible] da de [illegible] hierro que la [illegible]

ña, t. citado.

[illegible] de Aznalfarache, tomando en ciertos casos grande extensión, consiguiente al [illegible] de la parte denudada [illegible] por las aguas, cuya acción puede calcularse por el aspecto, posición y magnitud de las colinas talladas en la masa de los terrenos.

En la zona que las aguas del Guadalquivir cubren en las grandes crecidas hay depósitos sumamente recientes que corresponden al período cuaternario ó actual, formado por el légamo que las aguas del río arrastran en su corriente, aumentada con las aguas del afluente de la sierra Morena. Compone estos depósitos una arcilla rojiza muy fina cargada de arena, y la cual levanta anualmente la superficie de los terrenos bajos de las orillas del Guadalquivir. Las capas delgadas acumuladas por la acción lenta y continua del río elevan sucesivamente los bajos de estas llanuras y convierten las marismas en terrenos de pastos primero, y preparándolos después para el cultivo. Tal es acaso el origen de las islas Mayor y Menor y de los terrenos adyacentes, compuestos en su parte superior de una capa arcillosa de 2 á 3 pies de espesor, y que representa los depósitos del río.

Al E. de la prov., en la zona correspondiente á los derrames de la Serranía de Ronda, se hallan los terrenos cristalinos y calizos, y estos últimos principalmente en la sierra de Algodonales. V. RONDA (SERRANÍA DE).

En los terrenos de esta prov. se encuentran diferentes minerales, tales como plata, plomo, cobre, hierro y carbón. Antiguamente se extrajo la plata de las minas de Cazalla y Almadén de la Plata; trabajos hechos de 1841 á 1844 demostraron que, si bien el mineral es rico en calidad, los filones habíanse perdido y los productos no podían compensar los gastos de explotación. Según el Catastro de las Minas en productos existentes en 30 de junio de 1891, y publicado en 1893, las de la prov. de Sevilla son: de cobre tres *(Silillos, Cuchichón* y *Caridad)* en término de Aznalcóllar, y una *(La Preciosa)* en término de Peñaflor; de tierras aluminosas cuatro en término de Lebrija; de hulla tres en término de Villanueva del Río. En el informe del ingeniero de la prov., de 1891 también, publicado en 1894, figuran como concesiones productivas cinco de cobre, cuatro de tierras aluminosas y cuatro de hulla, con un total de 140 hectáreas; como improductivas 199 de hierro, una de pirita de hierro, 44 de plomo, seis de plomo argentífero, una de oro, cuatro de plata, 90 de cobre, dos de níquel, tres de manganeso, cuatro de sal común, 40 de hulla y una de aguas subterráneas, con un total de 10267 hectáreas.

En Constantina, Cazalla de la Sierra, El Pedroso, Gerena y otros pueblos situados en la falda meridional de la sierra Morena abunda la piedra de granito ó berroqueña, llamada en el país *salipé*; en Cantillana, Morón, Estepa, Montellano y otros puntos hay jaspes de varios colores y de muy buena calidad, y en Almadén de la Plata y otros parajes de la sierra mármoles también de diferentes colores, si bien los que más se usan son blancos y azules. En Estepa se halla una piedra arenisca muy fina, conocida con el nombre de *martelilla*, y un jaspón blanco llamado *cipia*.

En 1894 la Comisión de Estadística Minera publicó también extensos datos de la minería de esta prov. Respecto á las minas de cobre, las concesiones *Silillos* y *Cuchichón*, en término de Aznalcóllar, continúan en explotación con bastante actividad, venciendo los obstáculos que se les presentan, que consisten en la proximidad de los hundimientos, el mal estado de las vías de comunicación, y principalmente el empobrecimiento de los minerales en profundidad. Esto no obstante, en *Cuchichón* continúa excavándose el pozo maestro *Santiago*, que alcanzaba en 1891 la profundidad de 116 m., con la sección necesaria para establecimiento de compartimientos distintos para extracción, desagüe, ventilación y tránsito de obreros, instalándose al propio tiempo en la superficie é inmediación de la boca del pozo las máquinas afectas á aquellos servicios, construyéndose edificios para almacenes, talleres, laboratorio y oficinas, y preparando una gran plaza donde serán recibidas las zafras y sometidas á clasificación con tres separaciones por medio de cribas. Con este pozo se ha cortado á los 60 m. una masa mineral que se cree distinta de la que en las labores hundidas se venía explotando, y que el pozo *Victoria* ha cortado á 120 m. de profundidad. Parece esta masa paralela y situada al N.E. de la primera, con abundancia de mineral, pero de escasa ley. Las aguas encontradas en estos trabajos se envían al pozo *Victoria* para su elevación á la superficie y lavado de terrenos, ínterin que este pozo y el *Santiago* puedan ponerse en comunicación por bajo de los trabajos viejos, en cuyo caso todos los servicios se harán por este último. En *Silillos* también sigue la perforación del pozo *San Andrés*, si bien con poca actividad por haber cortado la masa con muy poca potencia. La concesión *Caridad* tiene sus labores principalmente reconcentradas en el extremo de Poniente del criadero y pozo denominado *Calderón*, de 50 m. de profundidad. También se ejecutan algunas labores en el extremo de Levante y pozo *Dolores*, de 90 m. de profundidad, continuando como de menos importancia las centrales, ó sean las que dependen de los pozos *San José* y *San Luis*, de 60 m. de profundidad.

En la concesión de *La Preciosa*, del término de Peñaflor, han continuado los trabajos mineros, dedicando la mayor actividad al arranque de minerales, en la inmediación del pozo maestro, que se ha ensanchado notablemente y fortificado, montando en la superficie y á su inmediación una máquina de vapor que ha empezado extrayendo de 260 á 270 m.³ de agua en las veinticuatro horas. Las labores han adelantado poquísimo en profundidad y en longitud, siendo también escasas las investigaciones, reducidas á dos pozos (que no han continuado) en las minas colindantes *Segunda Preciosa* y *Perla*. En la inmediación del pozo maestro se han construído algunos pequeños y modestos edificios, destinados á oficinas, almacenes, talleres y laboratorio. Las concesiones de hulla que posee en Villanueva del Río la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante han llegado á su apogeo, tienen todos los elementos necesarios para su completa explotación, y producen ya, poco más ó menos, todo lo que pueden producir.

Las concesiones de tierras aluminosas se hallan, como se ha dicho, en término de Lebrija, importante y rico pueblo próximo á las marismas formadas por el Guadalquivir, edificado sobre bancos de caliza terciaria y sobre terreno ligeramente ondulado, siendo la mayor eminencia la que sirve de asiento al antiguo castillo, representado hoy sólo por sus ruinas. Los diferentes bancos calizos que aparecen á la vista sólo se diferencian por su mayor ó menor grado de compacidad hasta llegar al estado terroso, y por su color muy variable, pero siempre claro en general, estando, aunque no en todos los puntos, recubiertos por una capa de tierra vegetal de muy variable espesor. Estos bancos suelen alternar con alguna ó algunas capas poco profundas, y aun algunas próximas á la superficie, constituídas por una roca áspera al tacto, esencialmente arcillosa, á juzgar por su densidad, homogeneidad y fuerte apegamiento á la lengua, siendo muy parecida á la tierra de batán. La dirección de estas capas es de S.O. á N.E., con ligero buzamiento al N.O. sobre la horizontal, y en ellas se han hecho varias labores, por lo general irregulares, en la zona comprendida entre el castillo y pueblo y la ermita de San Benito, es decir, en una long. de unos 3 kms. que la segunda dista al N.E. del primero, con una latitud de 100 á 150. Preséntanse también dichas capas más allá de estos límites al N.E., y más principalmente al S.O., penetrando en la provincia de Cádiz, si bien allí no están tan reconocidas. Su número no puede aún precisarse, pero hay varias, aunque de poco espesor, con excepción de una que llega, y en muchos puntos pasa, de un metro, y suele ir comprendida entre dos bancos de caliza puramente silícea, llamada vulgarmente *guija*, de color generalmente obscuro, textura concoidea, dura y bastante compacta, cuya circunstancia favorece el arranque de la capa intermedia, evitando, ó cuando menos economizando, la fortificación de las excavaciones que resultan. Las rocas que constituyen la capa ó capas de que nos venimos ocupando son conocidas en el país con el nombre de *tierra de vino*, porque hasta ahora, aunque en pequeña escala, vienen aplicándose á la clarificación de los vinos. En las concesiones de *San José, San Juan* y *Ernestito* se han establecido algunas labores mineras para el aprovechamiento de capas de tierra arcillosa, que contiene principalmente silicatos de alúmina y magnesia, carbonatos de cal y magnesia y algo de óxido de hierro. Estas tierras, que, como se ha indicado, son bastante solicitadas para la clarificación de vinos, aguardientes y licores y algunos otros usos, venían ya anteriormente explotándose, aunque en muy pequeña escala y con pobrísimos medios, por los mismos propietarios del terreno donde se encontraban; mas ahora han empezado á establecerse algunas labores mineras, que consisten en pozos que avanzan hasta cortar una de estas capas, lo cual se consigue á los pocos metros, unos 10 á lo sumo. Cortada la capa, que generalmente no llega á un metro de espesor, sobre ella se establecen galerías, verificándose el transporte en esportones á brazo, hasta el fondo del pozo, y de allí á la superficie por medio de simples poleas. Si, como es de inferir, se desarrolla la explotación, necesariamente habrán de desaparecer estos medios primitivos de verificarla, sustituyéndolos por otros más perfectos.

Saliendo de Peñaflor y del grupo de minas de *La Preciosa*, dejando á Poniente el camino de la Puebla de los Infantes, como á 2 kms. al N. y unos 500 m. al E. de la Fuente de la Almenara, y ya muy próximo á la dehesa de este nombre, se encuentran unas cuantas excavaciones irregulares, algunas de gran extensión, denominadas Cuevas de Monegro, que no forman parte de ninguna concesión minera, si bien se hallan próximas á la titulada *Reunión de Almenara*. Hállanse estas cuevas abiertas por bajo de los bancos de caliza terciaria que en posición generalmente horizontal forman la superficie del terreno, y en una capa arcillosa bastante potente, de aspecto terroso, color blanco amarillento y de bastante compacidad. Estas arcillas contienen salitre, óxido de hierro hidratado y algún granito muy tenue de pirita de hierro, y se han venido utilizando para la fabricación de pólvora, resultando de su arranque estas cuevas, que cuando son de mucha extensión se hallan sostenidas por columnas que con tal objeto se han dejado en pie. También parece que en este mismo sitio se ha fabricado alguna vez pólvora, si bien de una manera subrepticia y sobre todo muy primitiva. Actualmente estas cuevas se hallan abandonadas, y sólo sirven de albergue á pobres infelices ó á quienes conviene huir de sitios públicos y poblados. A unos 3 kms. al N. de las cuevas de Monegro se encuentra la casa y posesión del Hornillo, ya en la falda de los primeros cabezos que forman las estribaciones de la sierra Morena. En la inmediación de esta casa se halla la antigua mina de la Almenara, que hoy comprende unas cuantas concesiones; en estos últimos tiempos se empezó á desaguar y desatorar sus labores viejas, habiéndose llegado á obtener algún mineral cobrizo de alta ley, como el de la mina *La Preciosa*, pero por nuevas dificultades financieras que se presentaron están los trabajos completamente paralizados. Hacia el N.O. de Peñaflor, y como á unos 4 kms. de distancia, existen algunas concesiones en que durante algunos años se ha pretendido explotar substancias auríferas. A la verdad, los trabajos mineros efectuados para conseguirlo no han sido grandes, sino más bien insignificantes y sin resultados conocidos, reinando hoy en el particular la mayor desanimación; así que sólo se piensa en ver si se podrán utilizar los minerales de hierro, representados por algunos crestonajes de aquellas eminencias. Hasta ahora las labores hechas son sólo galerías empezadas en las concesiones *San José* y *San Guillermo*, que no pueden proporcionar dato alguno para resolver el problema de si hay ó no existencia de mineral para una grande explotación y para conocer las condiciones de los criaderos. Sólo hoy es conocido el mineral por lo que puede verse en los crestones del cabezo del Aguila y sus adyacentes en los límites del término de Peñaflor y de la Puebla de los Infantes, que no dejan de ofrecer alguna importancia y contienen principalmente hierro oligístico y magnético. Siguiendo la cordillera hacia Levante se encuentra la cordillera del Santo, uno de los puntos más elevados de ella y donde existe una antigua mina de fosforita, que se explotó hace ya más de veinte años.

Los minerales de hierro que se presentan al S.O. de Guadalcanal, y á distancia de unos 2 kms. en la sierra denominada del Agua, se extienden al N.O. y S.E. por las sierras llamadas

de la Florida y de Hamapega. En [illegible] que comprenden desde el [illegible] y sierra del Agua al N.O., y la rivera de Atamés al S.E., sólo ha existido hasta hace poco la concesión *Guajarda* al N.O. y [illegible] lometro del mojón [illegible] pide del cabezo más alto de la sierra. Posteriormente se han concedido [illegible] *Orcon-ra, Vista Al-[illegible]* y [illegible] inmediaciones de aquélla, cuyos registros han debido hacerse en la perspectiva de nuevos trabajos, consecuencia de los empezados en la sierra del Agua, punto de mayor actividad y centro de labores. Estas en la sierra de Hamapega son todavía muy recientes, escasas y de poca importancia, reducidas á zanjas, calicatas y pozos, cuya profundidad apenas alcanza á 10 metros. Esta circunstancia impide llegar al conocimiento exacto del yacimiento de estos minerales, su riqueza, abundancia, facilidades de explotación, etc., datos todos sumamente importantes, y más en esta comarca en que hay siempre un factor contrario, cual es la distancia á Sevilla, que excede de 100 kms. Lo hecho, sin embargo, y aunque en pequeñísima escala, pone de manifiesto la continuación de los minerales, ya más reconocidos en la sierra del Agua, en forma de capas alternantes con otras de caliza, conteniendo principalmente la especie hierro oligisto. Estas labores avanzarán más ó menos adquiriendo desarrollo, ó, por el contrario, disminuirán y hasta se abandonarán, según el resultado que se vaya obteniendo en la sierra del Agua, donde la actividad está ó ha estado reconcentrada. Debe en todo caso tenerse presente, para apreciar la importancia que esta sierra pudiera llegar á adquirir, que los indicios de continuación de las capas ferruginosas se extienden en dirección de N.O. á S.E. cerca de 3 kms., y en ancho al N.E. de más de 500 metros, estando todo este terreno bordeado al S.O. por la línea férrea de Guadalcanal ó de Mérida á Sevilla.

En la comarca minera conocida con el nombre de Puerto Blanco se hallan agrupadas las concesiones tituladas *Virgen María, Descuido, Ramo de Flores, Alegría, Los dos Amigos*, y otras menos importantes hasta el número de 25, con una extensión de 531 hectáreas, ocupando una longitud de 7 kms. al N.E. de la población de Cazalla, ó sea el espacio comprendido entre el pueblo y el arroyo de los Nogales, siguiendo en gran parte el antiguo camino de herradura que desde dicho pueblo conduce á Guadalcanal, y abarcando en ancho una extensión de 2500 m. próximamente. El filón se halla constituído principalmente por espato calizo con pintas más ó menos abundantes de pirita de hierro, galena y blenda, observándose hasta ahora poca metalización, y su caja la forman las pizarras arcillosas.

A unos 18 kms. al S.E. de Osuna, y ya en término municipal de Martín de la Jara, en los confines de la prov. de Málaga y á unos 5 ó 6 kms. de la estación de Agua Dulce, en el ferrocarril de Sevilla á Málaga, se ha practicado una pequeña excavación en la concesión minera *San Juan de Dios*, en el cerro de la Víbora, partido del Cañuelo, con objeto de descubrir substancias combustibles. Las formas y accidentes que ofrece el terreno son cabezos generalmente de no mucha elevación, coronados de mesetas y separados por barrancos de poca importancia, de los que el mayor es el denominado el Cañuelo. Su composición es principalmente de arcillas, que se presentan en capas alternantes de muy variados colores, como el pardo, amarillo, azul y aun el blanco. Entre estas capas arcillosas se encuentran otras de arenisca, generalmente de grano, predominando el hierro, y otras de arcilla pizarrosa, entre las que asoman algunas vetas de lignito arcilloso, que por lo que sobre su afloramiento se ha excavado puede hacer creer en la existencia de una capa de este combustible aprovechable en profundidad. Por último, la base de todas estas capas ó bancos arcillosos se halla formada por areniscas de grano más grueso que pasan á conglomerados. En lo más alto de Osuna, y á nivel y á Poniente de los [illegible] cios de la antigua Universidad y de la [illegible] colegial, existe una buena cantera de arenisca algún tanto arcillosa, que por su blandura relativa se deja labrar con bastante facilidad; así es que su uso es general en el pueblo y en los caseríos y cortijos de sus inmediaciones, ha-

[illegible]

la Comisión de Estadística M[illegible]

[illegible]

1896 se abrió al servicio público el balneari[illegible] Pozo Amargo, según consta en el Censo de [illegible] *ceta* de julio de dicho año [illegible]

[illegible] hemisferio boreal. A la manera que en Méjico se dividen las tierras en calientes, templadas y frías, según su elevación sobre el nivel del Océano, su distancia de las costas y otras circunstancias modificadoras de los climas físicos, podrían dividirse también en la prov. de que tratamos. Las tierras bajas ribereñas del Guadalquivir y sus afls., que se llaman vegas en el país, son las más cálidas. Suele marcar el termómetro de [illegible] algunos días en que corre el viento solano, principalmente los llamados de recalmones, se eleva 2 ó 3º más á Mediodía. Ecija y su campiña es probablemente el punto donde la temperatura es más alta, lo cual la ha granjeado el dictado de la *Sartén de Andalucía*. Sevilla y sus contornos y todos los puntos bajos disfrutan de una temperatura casi tan alta como Ecija; el término medio es de 24 á 28° sobre 0, y es tal la constitución atmosférica del país que los años frescos exponen á enfermedades. Por las tardes se nota generalmente un viento más ó menos fuerte del lado del O., del S.O. ó del N.O., que refresca la atmósfera y sirve para aventar las parvas en las eras, cuyo fenómeno conocen los naturales con el nombre de *marea*. En los inviernos rara vez baja el termómetro á 0 por las mañanas; por término medio es la temperatura de 3 á 6° sobre 0 por las mañanas y [illegible] primera noche no es tan baja la temperatura como por las mañanas. El otoño y la primavera guardan un medio entre estos dos extremos. El primero es más húmedo generalmente que la segunda, ya por las lluvias más frecuentes en aquél, ya por las nieblas que se suelen notar en las inmediaciones de los ríos por la mañana y que el sol deshace en el mayor número de casos. Las primaveras son más frescas cuando llueve, bien que en las secas, como es consiguiente, la [illegible] ticularmente el calor, rara vez es duradero y [illegible] bitantes usar alguna ropa de abrigo.

Según los datos que acaba de publicar (189[illegible] [illegible] 758',3 y 764',7: las temperaturas m[illegible]

[illegible] ocurren las lluvias tard[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Centeno.. .	[illegible]
Maíz. . . .	[illegible]

[illegible]

fué:

[illegible]	[illegible]
Habas.. . .	[illegible]
Judías.. . .	[illegible]

[illegible] villa.

[illegible]

[illegible]	[illegible]
Arboles frutales. . . .	[illegible]
Monte alto y bajo. . .	[illegible]
Eriales con pastos. . .	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Alamedas y sotos. .	[illegible]
Cereales y semillas..	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Olivares.	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible] representada por varias fundiciones [illegible] de tul, curtidos, con- [illegible] y licores, jabón, [illegible] cervezas y gaseosas, chocolate, ebanistería, petacas, tabacos, molinos de aceite y harineros, hornos de cal, ladrillos y tejas, aceite y carbón de orujo, alcoholes, tejidos de algodón, bayetas, cordonci- [illegible] telas de lana, hilo y seda, [illegible] desde la loza basta hasta el magnífico azulejo de reflejos metálicos construído con un arte asombroso.

La sedería ha tenido gran importancia en Sevilla. En tiempo de Juan II parece que había más de 13000 telares de géneros de seda, de tisú de oro y de plata, de casullas y ornamentos de iglesia y otros análogos, siendo tan buenos sus productos que tuvieron gran reputación en los siglos anteriores. Desde aquella época, que fué la de su apogeo, vino lentamente en decadencia, á lo cual debió contribuir la industria de los Países Bajos, dependientes de la corona de España durante la dominación de la casa de Austria, las guerras y demás sucesos notables del tiempo de los reyes austriacos, el descubrimiento de América y la emigración á aquellas regiones, cosa en que tan activa parte tomó Sevilla, como puerto destinado á las relaciones con América en los primeros tiempos de su conquista, y posteriormente cuando fué habilitado Cádiz para este mismo objeto y cesó Sevilla de ser el puerto principal, sufriendo por ello un grande menoscabo en su comercio y riqueza, que influyó tanto en el estado de su industria. Llegó, pues, ésta á quedar reducida casi á la nulidad á principios del siglo actual, viniendo á ser por mucho tiempo menos de 100 el número de telares que se ocupaban en hacer cintas, tafetanes y alguna que otra tela de seda de poquísima importancia. El barrio de San Lorenzo, gran parte del de San Vicente, la alameda Vieja ó de los Hércules y sus contornos, estaban habitados casi exclusivamente por fabricantes y operarios del arte de la seda.

Sostiene la prov. activo comercio, y tiene como principales mercados, fuera de España, á Francia, Inglaterra y América; exporta cobre, plomo, cereales, legumbres, aceite, vino, aceitunas, naranjas, raíz de regaliz, lanas, curtidos, ganado caballar y de cerda, regaliz, conservas, porcelanas y multitud de frutas, é importa herramientas y maquinaria, maderas, carbón de piedra, manufacturas, objetos de moda y capricho, bacalao, especería y productos coloniales. Las exportaciones é importaciones pueden valuarse anualmente en 34000000 de ptas. Este importante comercio se halla favorecido por la magnífica vía fluvial del Guadalquivir, por el cual suben los barcos desde Sanlúcar de Barrameda hasta los muelles de la cap.; entran y salen al año 500 buques de altura con 140000 toneladas, y de cabotaje entran 1700 con 155000, y salen 1600 con 14000, buques y toneladas respectivamente. La marina mercante cuenta seis empresas de navegación, que poseen magníficos vapores y hacen la carrera de Sevilla á Marsella, á Inglaterra y Bélgica, al N. de España, á Cádiz y á los pueblos de las orillas del Guadalquivir. Además existen varias embarcaciones destinadas al tráfico de los muelles y á la pesca. Los contribuyentes por industria y comercio son 16720, los cuales abonan al Estado la suma anual de 1334489 pesetas (Mingote, *Geog. de España).*

[illegible] El f.c. de Madrid á Córdoba y Sevilla entra en la prov. poco después del km. 495, que corresponde á la estación de Palma del Río (Córdoba), y tiene estaciones en Peñaflor, Lora del Río, Guadajoz, Tocina, Brenes y Empalme de la línea de Cádiz. De Sevilla á Huelva pasa el f.c. por las estaciones de Triana, Camas, Salteras, Villanueva del Ariscal, Sanlúcar la Mayor, Benacazón, Aznalcázar, Huévar y Carrión de los Céspedes, pasada la cual entra la línea en la prov. de Huelva. El f.c. de Sevilla á Mérida va hacia el N. por el Empalme, Brenes, Tocina, Villanueva y Alcolea, Villanueva de las Minas, Pedroso, Cazalla, Alanís y Guadalcanal, última estación en la prov. De la antes citada estación de Guadajoz parte un ramal de 14 kms. á Carmona, y otra línea de 43 une á Carmona con Sevilla por Viso, Mairena, Gandul y Alcalá de Guadaira. De Sevilla continúa el f.c. hacia Jerez y Cádiz por Dos Hermanas, Utrera, Alcantarillas, Las Cabezas y Lebrija. Otro f.c. de 111 kms. une dentro de la prov. á Utrera con La Roda, que llega hasta Málaga y Granada por Arahal, Paradas, Marchena, Los Ojuelos, Osuna, Aguadulce y Pedrera; en dicha línea, á los 17 kms. de Utrera, empalma la que va á Morón por Coronil, de 19 kms. de recorrido. La línea de Córdoba á Málaga pasa por el extremo oriental de la prov. de Sevilla, yendo desde Puente Genil á La Roda por Casariche. De Marchena, en la línea de Utrera á la Roda, arranca otro f.c. á Córdoba y Málaga por Fuentes de Andalucía, Luisiana y Ecija.

Se hallan en la prov., ó pasan por ella, las siguientes carreteras: De primer orden: de Alcalá de Guadaira á Huelva, por Sevilla y Sanlúcar la Mayor, y de Madrid á Cádiz por Sevilla. De segundo orden: de Alcalá de Guadaira al f. c. de Córdoba á Málaga; de Cuesta de Castilleja á Badajoz por Santa Olalla y Fuente de Cantos, y del f. c. de Córdoba á Sevilla, á Ecija, por Palma del Río. De tercer orden: de Badolatosa á Casariche, enlazando con la de Alcalá de Guadaira al f. c. de Córdoba á Málaga; de Cabezas de San Juan á Ubrique por Villamartín; de la Campana á enlazar con la de Madrid á Cádiz; de Carmona á la Puebla de Cazalla por Marchena; de Castillo de las Guardas á Zalamea; de la carretera de Alcalá de Guadaira al f. c. de Córdoba á Málaga, á enlazar en Morón con la que de dicha v. conduce á Pruna; de la carretera de Madrid á Cádiz, á Marchena, por el Barranco Chaves y Molino de Tinajuela; de la carretera de Roda, por Estepa, Herrera, Marinadela y El Rubio á Ecija; de Ecija á Montilla por Santaella y La Rambla; de Ecija á Olvera por Osuna y Pruna; de la estación de Morón, á enlazar en Algodonales con la de Jerez á Ronda, por Coripe; de la estación de Paradas á la Cruz del Calvario, en la carretera de Alcalá de Guadaira, al f. c. de Córdoba á Málaga; de la estación de Pedrera á enlazar con la de Estepa, pasando por Gilena; de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas, por Cazalla, Almadén de la Plata y el Ronquillo, de Herrera á Puente Genil; de Lora del Río á Santiponce, por Alcolea y Cantillana; de Los Palacios á Utrera; de Marchena á la de Alcalá de Guadaira al f. c. de Córdoba á Málaga; de Morón á Osuna por Puebla de Cazalla; de Osuna á la estación de Bobadilla por Campillos; de Pruna á Morón; de Sevilla á la estación de las Alcantarillas por Dos Hermanas; de Sevilla á Villamanrique por Bollullos, Aznalcázar y Pilas; de Utrera á Villamartín por el Coronil y Montellano, y de Venta de lo Alto al Repilado por Higuera junto á Aracena. Las carreteras provinciales suman 560 kms., pero sólo poco más de 40 están construídos. Los caminos vecinales ascienden á 730 kms., de los cuales unos 300 están terminados.

Correos y telégrafos. – Hay Administración principal de Correos en la cap.; subalternas ó estafetas en Guadalcanal, Cazalla de la Sierra, Constantina, El Pedroso, Lora del Río, Carmona, Alcalá de Guadaira, Ecija, Fuentes de Andalucía, Marchena, Osuna, Estepa, Morón, Utrera, Lebrija y Sanlúcar la Mayor; carterías en Brenes, Cantillana, Villanueva y Minas, Peñaflor, Mairena del Alcor Viso del Alcor, Luisiana, Paradas, Arahal, La Roda, Casariche, Saucejo, Montellano, Puebla de Cazalla, Dos Hermanas, Las Cabezas de San Juan, Aznalcázar, Castilleja del Campo, Espartinas y Tocina; estaciones telegráficas en la cap., y estaciones férreas, de la misma y de Triana, y en El Pedroso, Castilblanco, Villanueva del Río, Viso del Alcor, Cazalla de la Sierra, Villanueva y Minas, Tocina, Guadajoz, Lora del Río, Peñaflor, La Campana, Carmona, Ecija, Luisiana, Fuentes, Marchena, Los Ojuelos, Osuna, Aguadulce, Estepa, Pedrera, Casariche, La Roda, Morón, Coronil, Paradas, Arahal, Dos Hermanas, Utrera, Alcantarillas, Cabezas de San Juan, Lebrija y Sanlúcar la Mayor.

[illegible]. Se divide la prov. en 13 p. j., que son: los tres de Sevilla, y los de Carmona, Cazalla de la Sierra, Ecija, Estepa, Lora del Río, Marchena, Morón, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera, que en junto componen 100 ayunt. Pertenece al dist. militar ó 2.º cuerpo de ejército de Sevilla ó Andalucía; á la Audiencia territorial, dist. universitario y diócesis metropolitana de Sevilla, y al dep. marítimo de Cádiz.

Hist. – En la antigüedad Sevilla fué parte de la Turdetania y de la Bética. La historia de este territorio es la historia de la Bética y de la Andalucía. Bajo la dominación árabe formó parte del califato de Córdoba y después del llamado Reino de Sevilla (V. ABBADITAS), que desde mediados del siglo XIII perteneció ya al reino de Castilla. Según el proyecto de 1809, que dividía la península en dep., se designaba á la prov. de Sevilla con el nombre de dep. del Guadalquivir Bajo y confinaba por el N. con el departamento del Guadiana y Guadajira; por el N.E. con el del Guadalquivir y Guadajoz, cuyos límites coincidían con los de los antiguos reinos de Sevilla y Córdoba, con sólo la diferencia de que aquéllos terminaban entonces al S. de Peñaflor y después al N. de esta misma población en el punto donde confluye el río Genil con el Guadalquivir, siguiendo luego la dirección del Genil hasta pasado Ecija; por el S.E. con los dep. del Salado y del Guadalete, cuya línea de demarcación venía desde dicho último punto hacia el S.O., atravesaba entre Osuna y Marchena, al S. de los Molares, N. de Morón, al S. de Utrera, y pasando entre los Palacios y las Cabezas de San Juan iba á buscar las orillas del Guadalquivir, que seguía hasta su desembocadura en el mar; por el S.O. con el Océano y por el O. con Portugal. En el año de 1810 fué decretada por el gobierno intruso de José Napoleón otra nueva división del territorio por prefecturas, según la cual se dividía la prov. de Sevilla en las tres subprefecturas de Sevilla, Ayamonte y Aracena, con una sup. de 536,8 leguas cuadradas de 20 al grado, residiendo el prefecto en aquella cap. El término de esta prefectura confinaba por el N. con la de Mérida y la línea que las separaba partía desde un punto sit. entre Guadalcanal y Alanís; seguía al S. de Guadalcanal, de la Puebla del Conde y de Arroyo Molinos, que pertenecían á la prefectura de Mérida; al N. de Alanís, del Real de la Jara, de Santa Olalla, de Cala, de Cañaveral de Bodonal, de Segura y de Fregenal, correspondientes á la prefectura de Sevilla, y continuando al S. de Oliva, de Barrancos, de Negrita y de Sombral encontraba al fin las fronteras de Portugal en el río Chanza. Al N.E. con la prefectura de Córdoba, partiendo la línea divisoria del mismo punto que la anterior, entre Guadalcanal y Alanís; se dirigía hacia el S.E., pasaba al N. de Alanís, de San Nicolás del Puerto, de Constantina, de las Navas, de la Puebla de los Infantes y de Peñaflor, que quedaban comprendidos en la prefectura de Sevilla; encontraba el Guadalquivir en la embocadura del Genil y seguía la dirección de este último río hasta pasado Ecija, en el sitio en que el río Salado se une con el Genil. Al S. E. con las prefecturas de Málaga y Jerez, y en la línea que separaba la prefectura de Sevilla de la de Málaga empezaba en el punto donde el Salado se incorpora con el Genil; se dirigía hacia el S.O., pasaba entre el Palmar y las dos lagunas de Ayala y de Calderona, entre Marchena y Osuna, entre Arahal y Puebla de Cazalla, terminando en la mitad del camino que conduce de Arahal á Morón; los límites entre las prefecturas de Sevilla y de Jerez los determinaba una línea que partía desde el citado último punto; pasaba al S. de los Molares, de Utrera, de la Venta de Orán y del Peleón, que correspondían á la prefectura de Sevilla; al N. de Morón, del cortijo de Pescoral y de los Palacios, pertenecientes á la prefectura de Jerez, encontraba al fin el Guadalquivir y lo seguía hasta su desembocadura en el mar. Al S.O. con el Océano, y por último al O. con el reino de Portugal. Variaron estos límites con la división que del territorio español hicieron las Cortes de 1822, y los mismos que éstas acordaron, con muy ligeras excepciones, rigieron según la última división territorial establecida por decreto de 30 de noviembre de 1833 (Madoz).

– SEVILLA: *Geog.* Arzobispado ó diócesis metropolitana de España. Tiene por sufragáneos los obispados de Badajoz, Cádiz, Canarias, Córdoba y Tenerife, y comprende territorios de las provs. de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga. Comprende la colegiata de Jerez de la Frontera, y los arciprestazgos de Sevilla, Aracena, Arcos de la Frontera, Ayamonte, Campillos, Carmona, Cazalla de la Sierra, Ecija, Estepa, Huelva, Jerez de la Frontera, La Palma, Lora del Río, Marchena, Moguer, Morón de la Frontera, Osuna, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, Utrera, Valverde del Camino y Zahara. Hay conventos de Carmelitas y Dominicos en Jerez de la Frontera, de

Capuchinos y Escolapios en [illegible] meda, de Salesianos en [illegible] en Morón, de Nuestra [illegible] piona y de Nuestra Señora de Loreto en Umbrete. Los conventos de [illegible] esta sede de las más antiguas [illegible] que la presidió Marcelo antes del [illegible] Diocleciano, y que después [illegible] Sevilla Sabino, entre los [illegible] cuyo tiempo tuvo lugar la persecución de Diocleciano y el martirio de las santas Justa y Rufina. Zenón (472 á 486) [illegible] también á Salustio otorgó el Papa el vicariato de la Bética y la Lusitania. Recibió el palio el célebre San Leandro (579 á 599), y fué su sucesor en la sede de Sevilla el doctísimo San Isidoro. Prelado de Sevilla fué también el famoso Oppas. Bajo la dominación de los árabes subsistió la diócesis, y hay memorias de varios obispos, si bien faltan noticias desde la ocupación de la c. por los almohades hasta su reconquista por San Fernando en 1248, año en que fué restaurada la sede metropolitana en la persona del infante don Felipe, hijo del santo rey, aunque era lego, dándole por coadjutor al obispo de Segovia Fray Remondo de Losana, que le sucedió. Entre los subsiguientes arzobispos de Sevilla figuran don Sancho González, hermano de Alfonso XI; el cardenal D. Pedro de Mendoza; D. Diego Hurtado de Mendoza, también cardenal; el infante D. Luis Jaime de Borbón, y el cardenal D. Luis de Borbón.

– **Sevilla:** *Geog.* Audiencia territorial de España. Comprende las prov. de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, cuyos part. jud. y ayuntamiento se expresan en los respectivos artículos. Hay que exceptuar el ayunt. de Ceuta, que depende exclusivamente de la autoridad militar. Ya Fernando III, en 1250, creó tribunal en Sevilla, nombrando dos alcaldes mayores ordinarios, de cuyos fallos se apelaba ante el Adelantado Mayor de Andalucía. Juan II aumentó á cinco el número de jueces, y Carlos I, en 1556, formó ya la Audiencia propiamente dicha con un regente y seis jueces ú oidores. En 1882 fueron creadas las Audiencias de lo criminal; pero suprimidas en 1892 varias de aquéllas, quedaron reducidas á una por cada prov. de las que comprende la jurisdicción de Sevilla.

– **Sevilla:** *Geog.* Part. jud. de la prov. de su nombre. Comprende los ayunts. de Alcalá del Río, La Algaba, Almensilla, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Burguillos, Camas, Cantillana, Castilblanco, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, El Garrobo, Gelves, Gerena, Gines, Guillena, Mairena del Aljarafe, Palomares, La Puebla Junto á Coria, La Rinconada, Santiponce, Sevilla, Tocina, Tomares y San Juan de Aznalfarache, Villanueva del Río, Villaverde del Río y Valencina, distribuídos en tres juzgados en la forma siguiente: dist. ó juzgado de la Magdalena, con Alcalá del Río, Bormujos, Camas, Castilblanco, Castilleja de Guzmán, La Rinconada, Valencina, Palomares, Puebla Junto á Coria, San Juan de Aznalfarache, Tomares, Villanueva del Río y Villaverde del Río, y 64 290 habits.; del Salvador, con Bollullos, Castilleja de la Cuesta, Cantillana, Gerena, Gines, Coria del Río y Mairena del Aljarafe, y 59 758 habits.; de San Vicente, con La Algaba, Burguillos, El Garrobo, Guillena, Almensilla, Gelves, Brenes, Tocina y Santiponce, y 60 021 habits.: en total 184 069 habits. El de San Román fué suprimido en 1892.

– **Sevilla:** *Geog.* C. con ayunt., al que están agregados el arrabal de Triana (17 930 habits.) y varios caseríos, cab. de p. j., prov. y dióc. metropolitana, de Audiencia territorial, de distrito universitario y del 2.° cuerpo de ejército, que comprende el territorio de las ocho prov. andaluzas; 143 182 habits.

Situación, término y clima. Hállase [illegible] orillas del Guadalquivir, en los 37° 22′ 35″ de longitud E. del Observatorio de San Fernando. Su día mayor es de 14 horas, 32 minutos y 28 segundos. Su mayor crepúsculo dura una hora 57 segundos. El [illegible] de la Encarnación de Sevilla se encuentra á 9 metros sobre el nivel del mar. El área del término de Sevilla es de 12 202 hectáreas, 15 áreas y 26 centiáreas. La ciudad se encuentra en [illegible] llanura que cruza el Guadalquivir, y se halla cubierta de huertas, viñas, cortijos, haciendas [illegible]

[illegible]

Poco ha hecho el arte para prestar á [illegible]

[illegible] de vista encantadores. [illegible] haciendas, edifs. notables; las [illegible] nimo, son el punto de cita para las [illegible] constituyen los hermosos cuadros de la [illegible] bres andaluzas.

[illegible] tas líneas, y parten de ella la direct [illegible] Alcalá del Río.

[illegible] término de Sevilla por la hacienda llamada de Buena Esperanza el arroyo Tamarguillo, que desemboca en el Guadalquivir, aguas abajo [illegible] Tagarete es otro arroyo que entra por el prado de Santa Justa y va á desembocar en el Guadalquivir por bajo del muelle, aguas arriba de la Torre del Oro.

Son frecuentes las riadas, producidas por la celeridad con que á causa de las grandes lluvias suelen aglomerarse en el Guadalquivir enormes masas de aguas arrojadas á su álveo por las vertientes de Sierra Morena y Sierra Nevada. Esto hace que, no encontrando aquéllas fácil salida, por impedirlo el poco desnivel del río, las infle[illegible] ofrecida por los vientos S.O., se extienden á uno y otro lado de la vía fluvial, inundando la campiña, los alrededores de Sevilla y los barrios extramuros. Con el objeto de impedir que la parte de la población situada bajo el nivel del río sufra la misma suerte se cierran los husillos, y entonces sucede que, acumulándose las aguas llovedizas en las calles más bajas, se convierte en un [illegible] denominados Tagarete y Tamarguillo se desbordan aumentando las proporciones del conflicto y [illegible] do para el barrio de San Bernardo, que inundan las aguas [illegible] Tamarguillo, mientras las del Tagarete inundan el prado de Santa Justa [illegible] próxima al mismo. Para que no se interrumpan las comunicaciones en la parte inundada de la ciudad, mientras duran semejantes calamidades, adopta el Ayuntamiento diversas medidas, tales [illegible] y de grandes lanchas, todo sin perjuicio de nom[illegible] los medios necesarios, ejercen continua vigilan[illegible] corrientes del Guadalquivir rompan las defensas [illegible]

[illegible]

vela de regular porte que pueden llegar hasta la capital, y que solamente pueden conseguirlo en pleamares de sicigias, conducidos por los prácticos del río que conocen las marcas de aquellos peligros. Prescindiendo de que puede fondearse en cualquier sitio del río, hay fondeaderos determinados, ya sea para estar con más seguridad, ya para efectuar las cargas. Los más notables son el llamado de la Costumbre, que está por enfrente de la boca del brazo del E., junto á la punta de la Horcada, en el cual se detienen los barcos mayores, ó sean los de 300 á 400 toneladas. Su fondo es de 4,4 á 5 m. á marea baja. El de la Lisa, que se halla unas 2 millas más arriba del brazo del Este, es de menos braceaje, pues sólo tiene de 3,3 á 3 m. En el de la Corta, ó sea Canal de San Fernando, suelen pararse los buques de 200 á 300 toneladas con objeto de cargar lana ú otros efectos, en cuyo caso se atracan á la Huerta de la Compañía. En este canal el fondo varía entre 5 y 9 m. El buque de vela que frecuente el Guadalquivir debe ir provisto de mazos roderos y de estacas, á fin de clavar las que hagan falta en cualquiera de las orillas para aguantarse sobre ellas cuando cese la marea favorable ó que el viento les impida continuar su camino, ahorrándose de este modo la molestia de fondear y levar á menudo. Igualmente deben tener siempre listos cabos delgados para la sirga, pues acontece tener que remontar grandes trozos de río sirgando, especialmente cuando las revueltas imposibilitan el uso del aparejo. Los vapores del río tienen suma facilidad para subir y bajar, porque además de tener un calado proporcionado al braceaje utilizan toda la marea favorable, haciendo las travesías desde Sevilla á Cádiz y viceversa en siete ú ocho horas en tiempos normales. No así los barcos de vela, que en ocasiones emplean muchos días para subirlo y bajarlo; pero en buenas circunstancias, y utilizando, como lo hacen casi todos, la corta de los Jerónimos, recorren en catorce horas el trayecto de Bonanza á Sevilla. Sin el poderoso auxilio de la marea pierde el río actualmente gran parte de su importancia al desvanecerse por entre los brazos y revueltas que tiene; pero llevado á cabo el aprobado proyecto de encauzamiento, no solamente se acortará la navegación en 8 ó 10 millas, sino que la acción de la marea será más poderosa (*Derrotero de las costas occidentales de España y Portugal*).

El abastecimiento de aguas potables se hace en Sevilla por dos servicios: uno que corre á cargo del Municipio, y otro por una empresa con la que el Ayuntamiento tiene hecho especial contrato. El Ayuntamiento surte á Sevilla con las aguas que vienen por los renombrados caños de Carmona, obra de romanos varias veces restaurada. Tiene un depósito principal en la puerta de su nombre y 167 arcos. Existen en Sevilla 68 fuentes públicas, seis en Triana, una en los Humeros, otra en la calle de Albuera y dos en el muelle. La empresa de abastecimiento de aguas tiene dos depósitos en Alcalá de Guadaira, capaces para 1 500 m. cada uno, que están á 69 m. sobre el nivel de la plaza de San Fernando. Las máquinas para la elevación del agua son tres, pudiendo elevar cada una 13 900 m.^{3} por día. Llega el agua á Sevilla con una presión de seis atmósferas. Recorre un trayecto de 12 900 m. desde el depósito hasta el Prado de San Sebastián. Todas las cañerías son de hierro, y la red de tubos tendidos en Sevilla mide una longitud de 107 000 m. Hay 950 bocas para casos de incendio. La misma empresa tiene á su cargo el servicio de riego en la c., con agua tomada del Guadalquivir, regando hasta el presente sólo una superficie de 1 029 666 m., por medio de dos máquinas elevadoras que producen una presión de cuatro atmósferas, y una cañería especial para este servicio que cuenta 26 700 m. de extensión. Además Sevilla es atravesada por varios brazos de uno ó más manantiales, que utiliza en determinados usos y épocas. El servicio higiénico de Sevilla, en cuanto se refiere á la salida de las aguas de lluvia, así como de las materias fecales, es algo imperfecto, reduciéndose el primero á varias series de cloacas, y el segundo á depósitos en las casas, haciéndose la extracción por medio de tubos perfeccionados aspirantes. Las cloacas se dirigen á los correspondientes husillos y boquillas, desembocando unos en el río y otros en los arroyos que circundan la población.

Industria y comercio. – La primera está representada por fundiciones y laminación de hierro, maquinaria, fábs. de chocolates, jabones y esencias, cerillas fosfóricas, azulejos, loza y alfarería, cervezas, aguardientes y licores, tapones de corcho, filatura de seda, sedas de coser y cintería, lencería y mantelería, hilados de cáñamo, lonas, cordelería, alpargatería, jergas y mantas, guitarras, curtidos, petacas y pianos, como la gran fábrica de D. Luis Piazza. Son muy notables los establecimientos militares de fundición de cañones, maestranza de artillería y pirotecnia, de que luego se hablará, y la gran fáb. de loza y productos cerámicos instalada en el ex monasterio de la Cartuja, en la Vega de Triana y á la dra. del Guadalquivir, con espaciosas construcciones, elevados hornos y chimeneas y toda la maquinaria moderna necesaria para esta industria.

Es Sevilla aduana marítima de 1.ª clase y puerto de interés general de segundo orden. Su comercio es de bastante importancia, y para dar idea de él indicamos á continuación el valor en pesetas de todos los productos exportados por la aduana de Sevilla durante el año de 1894:

	Ptas.
Piedras de construcción..	39
Galena argentífera.	503 145
Otros minerales de plomo.	178 734
Mineral de antimonio..	300
Mata cobriza.	1 132 250
Vidrio.	532
Cristal.	89
Cristal plano.	1 034
Ladrillos y baldosas..	14 039
Losetas y mosaicos.	100
Azulejos.	1 874
Barro ordinario.	446
Loza ordinaria.	43 985
Loza fina.	3 132
Hierro colado en lingotes..	41
» forjado en barras.	363
» y acero labrados.	14 705
Cáscara de cobre.	19 208
Cobre negro.	10 304
Azogue.	1 064 000
Plomo en galápagos.	925 000
» labrado.	3 678
Zinc.	328
Otros metales..	80
Cacahuet.	969
Regaliz en rama.	162 396
» en extracto y pasta..	133 571
Tártaro..	150 045
Productos químicos varios.	146
Almidón.	1 336
Jabón..	18 104
Perfumería.	3 784
Algodón hilado.	156
Tejidos de algodón blancos..	1 993
Idem íd. teñidos.	4 529
Idem íd. de punto.	318
Sacos vacíos.	17 011
Lana sucia.	295 578
Bayetas y otros tejidos de lana.. . .	50 297
Tejidos de lana y algodón.	450
Desperdicios de seda.	2 100
Seda para coser..	18 850
Tejidos de seda.	4 940
Papel continuo.	920
Id. para fumar.	15 694
Id. impreso..	2 601
Id. para empaquetar.	2 252
Id. no clasificado..	110
Cartón.	20
Maderas sin labrar.	66
Id. labradas.	9 600
Pipería..	166
Corcho en planchas..	430 780
Id. en cuadradillos..	21 280
Id. en tapones.	566 426
Id. en otras formas..	3 683
Esparto.	200
Palma en rama.	3 288
Id. obrada.	1 448
Mimbres y cañas..	5 337
Ganado caballar.	1 000
Id. vacuno.	9 300
Pieles de ganado lanar.	26 680
Idem íd. cabrío..	29 159
Otros cueros y pieles.	228
Suela.	14 084
Pieles de becerro.	7 170
Calzado..	2 560
Artículos de talabartería.	200
Huesos, astas y otros despojos . . .	10 191
Pianos.	3 500
Guitarras..	312
Manteca de vacas.	119
Sardina..	484
Arroz..	1 068
Maíz.	1 536
Otros cereales.	744 112
Harina.	35
Garbanzos.	362
Otras legumbres.	810
Ajos.	1 589
Almendras.	2 121
Aceitunas..	1 369 533
Avellanas..	257
Castañas.	176
Otras frutas secas..	80
Granadas.	5 588
Naranjas..	1 413 242
Uvas.	2 300
Otras frutas frescas..	320
Anís.	1 042
Azafrán..	680
Cominos.	354
Pimiento.	9 819
Aceite..	860 382
Aguardiente común..	169
Id. anisado.	84
Espíritu de vino.	1 363
Vino común.	179 749
Id. de Jerez y similares..	3 590
Vinagre..	58
Alpiste..	413 553
Paja y otros forrajes.	7 497
Chocolate..	4 890
Dulces.	288
Pastas para sopa.	2 086
Alpargatas.	1 956
Cerillas fosfóricas..	1 560
Petacas..	1 530
Sombreros.	4 704
Pasamanería.	200

Resulta, pues, un total en cifra redonda de 11 000 000 de pesetas como valor de los artículos exportados. En el mismo citado año entraron en el puerto de Sevilla 255 buques de vapor con bandera nacional y con 27 684 toneladas de cargamento; 127 íd. bandera extranjera con 95 318 toneladas de carga; 56 íd. de vela nacionales con 589 toneladas, y 45 extranjeros con 17 026; en total 483 buques y 140 567 toneladas, sin contar las embarcaciones destinadas al cabotaje.

Hay en Sevilla Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Sucursal del Banco de España, dos casas de banca, sociedades de crédito y casas de consignación, y gran número de establecimientos de comercio. Se celebran animadas ferias en los días 18 á 20 de abril en el prado de San Sebastián, la de San Miguel en los días 28 á 30 de septiembre y en el mismo sitio, y la de Navidad en la orilla izq. del Guadalquivir, desde el puente hasta la Plaza de Toros. Los mercados de la c. son los de la plaza de la Feria, plaza de la Encarnación, plaza del Postigo del Aceite, plaza de la Puerta de Carmona y plaza de Abastos de Triana.

Descripción general; calles, plazas y paseos, etc. – Sevilla estuvo en lo antiguo cercada de altas murallas, en que á mediados del presente siglo se abrían todavía 15 puertas; pero las unas y las otras han desaparecido paulatinamente para satisfacer las necesidades y ensanche de la vida moderna. Quedan sólo como vestigios de aquéllas las Torres del Alcázar, del Oro y de la Plata, y como monumento histórico el trozo de muralla de origen romano que se extiende desde la Puerta de la Macarena hasta frente al convento de Capuchinos. En cuanto á las puertas, sólo existe la de la Macarena, que da salida al barrio de su nombre y por ella entró en 1358 el infante D. Fadrique, muerto poco después á manos de los maceros del rey. Era la mayor de todas, y se restauró en 1883. Existe también el Postigo del Aceite, restaurado en 1884. Las trece restantes han sido derribadas.

Mide la c. en su primitivo recinto 19 kilómetros aproximadamente, teniendo, á más de su zona interior la exterior, constituída por los arrabales. En ambas respírase una atmósfera saturada de perfumes exhalados por los abundantes naranjos, limoneros y toda suerte de árboles frutales que crecen dentro y fuera de la capital, purificándola además las infinitas flores de sus jardines y del sinnúmero de macetas y tiestos


PLANO
DE
SEVILLA
RIO GUADALQUIVIR
Bº Humeros
Bº de Triana
Vega de Triana
Cam. a S. Juan
Huerta

[illegible] res; encantadora la naturaleza; grandioso el espectáculo [illegible] incomparable transparencia de su límpido cielo.

Conserva esta cap. el carácter de antigüedad que le dan sus [illegible] llísimas casas, de perfecto tipo árabe, mezcladas con las de origen [illegible] pecto, perfectamente conservadas y limpias; unas blancas como el ampo de la nieve, otras, en fin, de variados colores bien combinados, la mayor parte con azoteas, [illegible] repletos de flores y casi siempre exuberantes de adorno, buen gusto y elegancia.

A más de la [illegible] calles y edifs. exteriormente, también la tienen los patios interiores de las mismas casas, separados de las puertas de entrada por vestíbulos de mármoles blancos ó negros y cerrados por pintorescas y muy variadas rejas, [illegible] admirables por sus bellísimos calados. En derredor de estos patios se ve generalmente elegante galería con orladas columnas y arcos de plena cimbra, de gusto árabe casi todos, sosteniendo en la parte superior otra segunda galería con cierros de cristales que se comunica con las habitaciones interiores, constituyendo un corredor. Estos patios están embaldosados en su mayor parte con mármoles, y guarnecidos sus zócalos con magníficos azulejos de Triana y alhajados con bonitos muebles y adornos, decorados con sumo gusto y elegancia, y tienen fuentes y surtidores con agua corriente, destinados á mantener el fresco, y evitando los ardorosos rayos solares grandes cortinones en el vano de los patios. Son las habitaciones predilectas de los sevillanos en la temporada de verano, los parajes de reunión, y por su inmediación y vecindad con las vías públicas aumentan la animación general de la c.

Otra particularidad de Sevilla es su especial divisa, formada por palabra *No*, el dibujo de una madeja y la sílaba *Do*, divisa que significa *no madejado*, ó *no me ha dejado*, que aparece sobre todos los monumentos, en los bajos relieves de las piedras, en los adornos de las rejas y de las puertas, y que tiene su origen del reinado de Alfonso *el Sabio* y acredita la fidelidad de Sevilla en defensa de la causa de aquel rey.

Sevilla se halla dividida en 10 dists., y éstos subdivididos en 35 demarcaciones ó barrios. Tiene en total 612 calles, 57 plazas y 59 barreduelas. Muchas de estas vías públicas son notables por conservar recuerdos históricos.

Entre las plazas son dignas de especial mención la de Atarazanas, donde se encuentra la Torre de la Plata; la de la Constitución ó San Francisco, separada de la de San Fernando ó Nueva por el Ayuntamiento, y en la que existen la Audiencia y las Casas Capitulares, conservando entre sus recuerdos históricos el de haber sido desde la más remota antigüedad lugar donde se han celebrado alternativamente toros y cañas, máscaras y torneos, autos de fe y otros suplicios; la del Duque de la Victoria, una de las más bonitas de Sevilla, con lindo paseo rodeado de árboles y asientos de hierro. En ella existió el palacio de los Medina-Sidonia, y hoy lo ocupa en parte el del marqués de Palomares, y cuenta entre sus antiguos edifs. los de los Solises y los Tellos, célebre el primero por la anécdota que sirve de argumento á la comedia *El médico de su honra*, y el segundo por ser la vivienda, según tradición, de Sancho Ortiz de las Roelas. En el centro de esta plaza se levanta la estatua de Velázquez. La de Gavidia, donde nació y tiene su estatua Daoiz, uno de los héroes del 2 de mayo de 1808; la del Museo, en cuyo centro se eleva la hermosa estatua de Murillo y donde se encuentran el Museo y Academia de Bellas Artes; la de Ponce de León, donde se alza el palacio que fué de los duques de Arcos y de Osuna y es en el día el edif. donde está el Colegio Calasancio; la de San Fernando ó Nueva, paralelógramo adornado con tres filas de frondosos naranjos y hermosas palmeras que dan sombra á igual número de líneas de asientos de piedra. Tiene tablado para la música y grandes candelabros de bronce en el centro, y tres de sus frentes iguales en elevación, orden arquitectónico y decorado; la del Triunfo, entre la Catedral, la Lonja y el Alcázar; la de Santa Cruz, en cuyo paseo descansan las cenizas de Murillo; la de Pilatos, en que se halla la casa de Medinaceli; y las del Salvador, Mendizábal, Argüelles, San Leandro, Pu[illegible]

[illegible]

bronce, de bastante mérito art[illegible] gante forma, cuyas columnas [illegible] nes unidos por medio de escobillon[illegible] pos cruzados, sustentados por bala[illegible] dos de bombas. Se inauguró solem[illegible] los talleres del Sr. Ojeda, en la calle Duque Cornejo. Dicha estatua, que pesa 1 800 kilogramos tiene la altura de 2,25 m. y se eleva sobre [illegible] rodea el monumento dedicado á Velázquez.

[illegible] principalmente los que tienen su entrada por la [illegible] escuela de niños; la de los Angeles, que tiene [illegible] los más remotos tiempos, un retablo con varios ángeles agrupados en torno á una cruz y que le han dado su nombre, refiriendo la tradición que debajo de él se ocultaba una judía que vigilaba los pasos del rey D. Pedro I; la de las Armas, [illegible] San Fernando cuando conquistó á Sevilla; la de Mateos Gago, donde se cree estuvo un circo romano; la de Bustos Tavera, donde sucedió la [illegible] fiere á la Estrella de Sevilla, que vivió en el número 23; la del Candilejo ó Cabeza del Rey Don Pedro, donde tuvo lugar el novelesco suceso de D. Pedro I, que por haber muerto personalmente á un ladrón y haber sido descubierto por la vieja del candilejo ordenó se hiciera justicia colgando la imagen de su cabeza esculpida en piedra en el lugar del suceso; la de Fernán Caballero, que tiene en el número 14 la casa donde murió esta escritora, y en su fachada un templete que recuerda su celebridad en el mundo literario; la de la Gorgoja, en cuyo número 2 nació el pintor Vel[illegible] unos subterráneos incomunicados en el edificio [illegible] baños de las reinas moras; la de los Mármoles, donde existió un templo dedicado á Hércules, estando al descubierto tres columnas iguales á las que sustentan las estatuas de la Alameda de Hércules; [illegible] la tradición tenía una de sus casas habitada por Doña María de Padilla [illegible] popular Corral del Conde, número 33, casa de [illegible] las Sierpes, por existir en ella multitud de esta[illegible] Lista, Alcázares y Murillo, que nos [illegible]

Adriano, Arrebolera, Pajes del [illegible]

[illegible]

Derriba[illegible]

tan las imágenes del Señor Crucificado y la Virgen Dolorosa, de alto relieve; en el friso de la cúpula, por la parte interior, hay una inscripción restaurada en 1881, que recuerda la época de su construcción. En este sitio terminaban las estaciones de la *vía sacra*, que erigió D. Fadrique Enríquez, marqués de Tarifa, después que vino de Jerusalén en el año de 1521, las cuales empezaban desde su casa y medían la misma distancia que hubo desde el Pretorio de Pilatos hasta el Monte Calvario.

San Bernardo. – Está junto á la estación de la línea férrea de Sevilla á Jerez y Cádiz, sobre la que tiene un viaducto. Consta de 18 calles, y en sus alrededores se encuentra la fundición de Artillería, la Pirotecnia Militar, el Matadero y un cuartel de caballería.

Carretería y Baratillo. – Se extienden desde las inmediaciones del sitio donde estuvo la Puerta de Jerez hasta la cárcel del Pópulo. Tienen una numerosa población, y en ellos se encuentran el Hospital de la Caridad, la Maestranza de Artillería, la Plaza de Toros y multitud de almacenes de hierro, maderas, guarniciones, efectos marítimos y para carros, bacalao y aceitunas. Constan de 22 calles.

La Cestería. – Tiene 23 calles, existe en él la cárcel y el antiguo Cuartel de Milicias, y se extiende desde El Baratillo hasta la Puerta Real.

Triana. – Situado á la dra. del Guadalquivir, que le separa de la c. Tiene 50 calles, unos 1 500 edifs. y 18 000 almas. En su recinto se encuentran dos parroquias, varias iglesias, una plaza de abastos, muchas posadas, alfarerías, herrerías, hornos de tejas y ladrillos, y multitud de establecimientos de distinto género, sobresaliendo entre todos las resplandecientes manufacturas cerámicas, como azulejos, losetas, loza de pedernal, etc. Se comunica con Sevilla por el magnífico puente de hierro, y tiene estación en la línea férrea de Sevilla á Huelva.

Monumentos y edificios civiles. – Corresponde el primer lugar al Alcázar. Al Mediodía de la gran basílica se halla la cerca almenada que rodea los Reales Alcázares, que según la crónicas árabes alojaron á gobernadores y reyes abbaditas, almoravides y almohades. Allí habitó el santo rey conquistador, y tras de sus altas murallas, que defienden varios torreones, en algunos de los cuales han creído encontrar doctos arqueólogos testimonios fehacientes de construcción mauritana, reedificó el rey D. Pedro I de Castilla, más bien que restauró, el Real Alcázar desde los años 1353 á 1364, y sus sucesores, valiéndose de alarifes granadinos ó de artífices mudéjares ó de otros artistas, ordenaron restauraciones y modificaciones á medida que la acción del tiempo, de los elementos, y la no menos destructora de los hombres, las hicieron necesarias, siendo de deplorar que no siempre fueran estas restauraciones hechas con el debido acierto.

Tenía el Alcázar, después de su reconstrucción por el rey D. Pedro, varias entradas, siendo las principales las abiertas en la antigua muralla árabe que conduce á los patios llamados *de Banderas* y *de la Montería*. Nada al exterior revela la deslumbradora belleza que dentro de sus muros se atesora, pero no debemos penetrar en éste sin advertir que en una esquina, junto á la puerta de Banderas, supone la tradición que tenía el rey D. Pedro su tribunal, donde dicen que oía y fallaba los agravios de sus súbditos, el cual consistía en una silla labrada de piedra sostenida en columnas y levantada sobre un estrado de cantería con escudos arrimados á la muralla. El lugar donde se administraba justicia en tiempo de los reyes almohades está en el patio de la Montería, donde se ve un vasto y hermoso aposento llamado *Salón de Justicia*, que es una de las construcciones más antiguas del Alcázar y de fisonomía más puramente mauritana. Del patio de la Montería, llamado así por haber tenido en él sus habitaciones los monteros de Espinosa, se pasa directamente al patio Grande, en cuyo fondo se alza la fachada principal, cuya portada es de lo más admirable que puede verse. Rica en ornamentación y en proporciones, con columnas de preciosos mármoles, con ajimeces de calados almocárabes, con típicos escudetes de León y Castilla, con estalactitas de arrocabe bajo las pintadas maderas de su calado alero, con arcos angrelados de primorosas lacerías y con una leyenda sobre las soberbias *zapatas* del piso principal, que dice en caracteres góticos: «EL MUY ALTO : E MUY NOBLE : ET : MUY : PODEROSO : E : MUY : CONQUERIDOR : DON : PEDRO : POR : LA : GRACIA : DE : DIOS : REY : DE : CASTIELLA : ET : DE : LEON : MANDO : FACER : ESTOS : PALACIOS: E : ESTAS : PORTADAS : QUE : FUÉ : FECHO: EN LA : ERA : DE : MILL : ET : CUATROCIENTOS : Y DOS.»

Airosa galería se abre en el piso principal á los lados de esta suntuosa portada, y destácase sobre ella una cúpula de forma piramidal con arquitos angrelados orlados de azulejos y por remate una dorada bola. Entrando por la puerta principal se llega al estrecho vestíbulo cuya forma fué alterada por malhadadas restauraciones, y siguiendo por él á la izquierda se entra en un pasillo en el cual se ha descubierto ha pocos años una escalera con bovedillas y una inscripción con caracteres africanos en alabanza de D. Pedro I. Al final del pasillo está el suntuoso patio de las Doncellas, cuya denominación, así como la de otras alfajías, tarbeas y alhamís es puramente convencional, como hace observar Madrazo, pues es de todo punto infundada la conseja que supone que en un alhamí próximo á este patio era donde ilusorio califa recibía solemnemente el no menos ilusorio tributo de las 100 doncellas: pues ni el bastardo Mauregato dió tal feudo á Abderramán, ni éste residió en Sevilla, ni es verosímil que los sucesores de aquel rey leonés siguieran las prácticas de tan vergonzosas parias, pues se ha comprobado no ser cierta la peregrina fábula consignada por el Padre Mariana.

Es rectangular la planta del patio de las Muñecas, formando la parte exterior de la galería que la circunda 24 elegantísimos apuntados y lobulados arcos, de los cuales son bastante más altos los centrales de cada uno de sus lienzos. La ornamentación es admirable, las columnas de mármol de sus arcos y las columnillas de los esbeltos ajimeces, las acitaras caladas, así como los frisos de almocárabe en los cuales se destacan escudos, las simbólicas columnas de Hércules con el *Plus Ultra*, y en fin, los alizares con estrellas en que aparecen inimitables reflejos metálicos, convierten esta alfajía en un conjunto de producción que parece más soñado que real. Forma su parte superior una galería de orden jónico, obra de los arquitectos del emperador. Los cuatro arcos centrales que vemos abrirse majestuosamente entre los 20 restantes que circundan el patio conducen al Salón de Embajadores, al de Carlos V y al Dormitorio de los Reyes Moros. El cuarto arco corresponde al hueco de un alhamí que se denomina *Trono del Tributo*. Los Dormitorios de los Reyes Moros sirven de antesala á una pequeña pieza, en cuyo interior hay un arco en que es de notar la base del fuste de la izquierda, ejecutado al estilo árabe bizantino. Pasando por una puertecita que conduce al patio de las Muñecas, inestimable joya, cuyas partes superiores pregonan la ignorancia de sus restauradores, se pasa á la sala llamada de Armas, desde donde se ve el salón denominado del Techo de Felipe II, por estar cubierto con uno magnífico construído en tiempo de dicho monarca. Colocado el espectador en el centro de esa sala, le causa inmensa maravilla el conjunto que ofrece el salón de Embajadores. La mejor descripción de esta maravilla es la hecha por D. Pedro de Madrazo. Dice así: «Este salón viene á ser una gran pieza cuadrada con cuatro soberbios vestíbulos, uno formado por la misma galería del patio y otros tres en los lados del Norte, Mediodía y Poniente, con cada uno de los cuales comunica por medio de tres galanos arcos de estilo árabe puro. La pieza de Poniente, que es la más larga y la que lleva el nombre de *Salón del techo de Felipe II*, presenta en la entrada al salón de Embajadores una portada rica y vistosa, cuyos estucados revelan desde luego la época y la mano que los produjo. Abraza los tres arcos árabes referidos un gran arco ornamental de ancha ojiva túmida, encerrado á su vez en un recuadro ó arrabá de ajaraca y bovedillas estalactíticas, y lleva en sus aloharias ó enjutas, y en las fajas horizontales de su tímpano, adornos de vástagos enrollados y graciosas aves de varia especie, signo evidentísimo del gusto morisco del siglo XIV. El salón de Embajadores es la estancia más espléndida y hermosa de cuantos palacios de arquitectura oriental posee en España la corona. Las ajaracas y almocárabes, la pintura y el oro que los revisten, los primorosos alfarjes, que forman, ya artesonados, ya secciones de esfera, ya caprichosos poliedros en que juguetean la luz, las sombras y los reflejos; las cenefas de caracteres africanos; las ricas puertas taraceadas, orladas de inscripciones aljamiadas y arábigas, obra peregrina de artífices toledanos; las columnas de variados mármoles y jaspes; los capiteles de primorosa talla, ya primitivos, ya almohades, ya moriscos; los lustrosos alizares de los zócalos; los veteados mármoles del pavimento; los calados estucos de las acitaras y alfeizas; las ingeniosas labores interpoladas de aves en las portadas; el misterioso crepúsculo de las alhanías y albohaires; y por último esa misma asociación, en principio tan heterogénea y en la práctica tan armoniosa, de objetos de cinco artes diversos, como son el arábigo, el almohade, el granadino, el gótico y el Renacimiento, que se advierte en muchos salones del Alcázar, y señaladamente en este de Embajadores, son cosas que no puede pintar la pluma, que nunca se describen satisfactoriamente, y que es forzoso dejar á la impresión producida por el mismo original ó por su fiel imagen. Por esta razón renunciamos á describir técnicamente y por partes esta soberbia estancia, á cuya larga y paulatina composición arquitectónica contribuyeron alarifes y arquitectos de tan diversos tiempos. Hicieron los galanos arcos de herradura de la parte inferior los decoradores de los almohades, y luego, los formados en la escuela de los nazaritas granadinos, para emular con ellos, echaron sobre esas paredes la riquísima vestidura de sus arcos ornamentales, caladas ventanas, fajas de arquitos entrelazados, cenefas, ajaracas y almocárabes, y cubrieron la estancia con un maravilloso artesonado; los arquitectos de los Reyes Católicos harían probablemente el tercer cuerpo de estilo ojival, formado de una serie de hornacinas treboladas orladas de flores de lis, en cuyo centro se divisan los retratos de los reyes de España desde Chindasvinto, y por último los artistas de los reyes de la casa de Austria añadieron entre el segundo y el tercer cuerpo de la decoración cuatro balcones de gran vuelo, que en lo antiguo serían probablemente ajimeces de una ó más columnillas, sustentándolos en grifos sobredorados de valiente perfil.»

Por fortuna se ha llegado á saber quién fué el artífice que labró la magnífica cúpula, pues al restaurarla en 1842 aparecieron en una tabla de pino de Segura, en que estaba clavado el rosetón, los siguientes renglones: *Maestro Mayor del Rey – D. Diego Roiz me fizo – E fijo de Sancho Roiz – Maestro Mayor – de los Alcázares del Rey – E fízose este rumo en el mes de Agosto año del Señor de mill é cuatrocientos é beinte é siete años.*

Los dos salones laterales ostentan ornamentaciones del mayor mérito, y en los adornos de sus frisos una interesante serie de figuras recortadas con signos característicos del siglo XIV. Siguen después otros dos salones, y á los lados del último hay dos pequeñas habitaciones, una de las cuales da paso al gran salón de Carlos V, que se restauró y recibió notables agregaciones cuando las bodas del emperador con doña Isabel de Portugal.

El piso superior sufrió grandes estragos en el incendio ocurrido en 1762, incendio que consumió parte de sus techumbres. El voraz elemento respetó una estancia que da á los jardines y que se supone comunicaba con las habitaciones de doña María de Padilla en el desaparecido palacio del Caracol, que hubiera sido, si se hubiese conservado hasta nuestros días, inagotable fuente de curiosos datos para la Historia y de estudio para el Arte. La estancia antes citada conserva su zócalo de alizares, sus almocárabes y yeserías; bajo angrelado arco se ve una alhamía, de la cual surge, más apasionada que en paraje alguno del Alcázar, la colosal figura de su fundador, D. Pedro I de Castilla. Esta era su estancia, y aquellas paredes que el viajero mira indiferente las que él miraría con errantes ojos cuando en la soledad meditara nuevas leyes, lúbricos galanteos ó atroces venganzas, á que dieron margen la educación que recibiera, las despiadadas costumbres en que se inspiraba, las venganzas de una madre implacable, las bajezas con que sus hermanos bastardos daban tregua á la cruda guerra que le hacían, y la traición, doblez, impudicia y cobardías de parientes, servidores, amigos, mujeres y enemigos, causas bastantes para justificar la sangre que enrojece la vida de este rey que la Historia no ha juzgado aún.

La crónica pretende [illegible] representa un hombre [illegible] arriba fue mandado [illegible] recuerdo de una [illegible] contra jueces poco escrupulosos.

[illegible]



[illegible]

jeros. Acerca de este oratorio, dice [illegible] Calvo: «Ofrece una de las más [illegible] que dieron en aquella época de transición el [illegible] ojival y el estilo plateresco. Los [illegible] mismo estilo, que lo revisten, son [illegible] de estudio por más de un concepto, [illegible]

[illegible]

de Banderas, en que se levanta la portada del palacio, se llega al vestíbulo llamado del Apeadero, que es un pórtico de 38 varas de largo y 15 de ancho, con dos órdenes de columnas de mármol pareadas y con un poyo para montar á caballo. De allí se pasa á los jardines, en cuya entrada está el subterráneo conocido generalmente con el nombre de los Baños de doña María de Padilla, que son en la actualidad un prolongado subterráneo con arcos ojivales revestido por una bóveda, que sin duda se hizo cuando el emperador ordenó las obras de esta parte del Alcázar, pero que en tiempo de la favorita debía estar tapizado por cortinas de verdura que apenas dejarían penetrar incierta claridad, y el perfume de los jazmines y madreselvas, así como las olorosas flores de las trepadoras, quizás se enroscaran á las fuertes nervaduras que hoy contemplamos, y caerían sobre las cristalinas aguas que, al reflejar sus flores, reflejarían también el hermoso y pequeño cuerpo de la Padilla.

Los jardines del Alcázar, á pesar de que han perdido su primitiva disposición, y que sólo viven, por decirlo así, de recuerdos, merecen especial mención. Carlos V mandó edificar en ellos el pabellón denominado del León, que fué ejecutado en 1540 por Juan Hernández: es de singular arquitectura, entre italiana y morisca, y morada digna de una encantada princesa de los tiempos caballerescos. Hermoso y poético á la par, conserva todavía sus un tanto mutilados frisos, zócalos y columnas, y produce bellísimo efecto el conjunto armónico de sus dos distintos estilos.

Sobre el estanque del Jardín de la Lanza se alza un pesado muro con arquerías y robusta ornamentación que sirve de fondo decorativo de indiscutible gusto y cerca estos ultrajados pensiles por la parte de Levante.

Por cima de los almenados torreones del Alcázar se descubren á trechos las innumerables agujas caladas que coronan la catedral, descollando sobre los erizados remates de arcos, estribos, botareles y pináculos la berberisca Giralda, atento vigía de aquella soñada mansión.

En la margen izquierda del río está la Torre del Oro, que formaba parte de la fortaleza del Alcázar. Fué construída en 1220 por el gobernador de Sevilla Cid-Abú-el-Olá, denominándola *Borg-Adzahcb* (Torre del Oro), á causa de un revestimiento de azulejos que tuvo en el segundo cuerpo, que producirían el efecto del brillo de aquel metal. Edificada por los almohades, situáronla en este paraje para defensa del río, el cual todas las noches se atravesaba con gruesas cadenas de hierro sujetas á otra torre que había en la parte de Triana, imposibilitando la entrada en el puerto. Su planta es un dodecágono, y consta de tres cuerpos, coronado el último por linterna y cupulina de fábrica muy posterior.

Tanto el principal como el segundo terminan en un antepecho de almenas cuadrangulares. En 1760 sufrió esta fábrica deplorables reparos. En el interior son muy dignas de notarse su robustez y la obra de la escalera, que va desenvolviéndose alrededor de la gran espiga que le sirve de eje. Tiene en la planta baja y en la superior desahogados aposentos que se extienden circularmente. Sus techos, lo mismo que los de la escalera, son de bóvedas cortadas por aristas que arrancan de sencilla imposta.

En tiempo del rey D. Pedro fué teatro de sus galanteos y venganzas; la habitó doña Aldonza Coronel mientras duraron los extravíos de su veleidoso amante, y en ella también guardaba D. Pedro sus tesoros bajo la vigilancia del tesorero Samuel Leví. Posteriormente fué depósito de las remesas de oro y plata en pasta que las flotas de Nueva España desembarcaban en Sevilla.

Hasta el año de 1821 estuvo unida á la Torre de la Plata por medio del lienzo de muralla que partía desde el Alcázar. Torre es la de la Plata muy semejante á la del Oro, que existe en la calle de Atarazanas, inmediata al sitio que ocupó el Postigo del Carbón; pero en dicho año, á consecuencia de las obras de ensanche de la ciudad, se destruyó aquel lienzo de muralla, quedando aisladas ambas torres en la forma que hoy existen. En la del Oro hállanse actualmente establecidas las oficinas de la Capitanía del Puerto. La Torre de Abd-el-Aziz, vulgarmente llamada *Torreón de Santo Tomás* por hallarse [illegible] en la plaza del mismo nombre, revela por su situación y arquitectura haber pertenecido al primitivo alcázar de aquel príncipe árabe denominado Abd-el-Aziz. En él ondeó el primer estandarte de los cristianos el día en que Sevilla se rindió á su conquistador San Fernando, hasta que éste hizo su entrada triunfal en 22 de diciembre de 1248, por lo que se la llamó *Torre de la Victoria*. Su planta es octágona, y se compone de un solo cuerpo, observándose en los contornos de su remate algunos vestigios arabescos que llaman la atención á los inteligentes. En 1892, con motivo de las fiestas del cuarto centenario del descubrimiento de América, fué notablemente restaurada.

Los Adelantados, y más tarde los Asistentes de Sevilla, reunían cabildo en sus palacios ó en la casa del Corral de los Olmos, propiedad del cabildo; pero habiéndose trasladado la Pescadería desde el paraje que desde muy antiguo ocupaba en la plaza de San Francisco á una de las naves de las Atarazanas, fundadas por Alonso X, quedó al lado del convento de San Francisco un terreno que fué muy digno emplazamiento de la Casa de la Ciudad. La estancia del emperador, cuando sus bodas con doña Isabel de Portugal, fué para el Arte época de afortunadas construcciones que hoy admiramos cual preciadas joyas del Renacimiento. La construcción de la catedral había reunido en Sevilla famosos maestros mayores, hábiles artífices, peritísimos aparejadores, canteros, entalladores, pintores, imagineros y estofadores, que contribuyeron á terminar las prodigiosas construcciones comenzadas durante las postrimerías del reinado de los Reyes Católicos, Fernando é Isabel, ó en los comienzos del de Carlos V. Las solemnidades que en la citada plaza de San Francisco se verificaban, autos de fe, justas, juegos de sortijas y toda suerte de simulacros y divertimientos, y el estar los terrenos de la Pescadería antes citados tan en el centro de la población, contribuyeron poderosamente á que se alzase uno de los monumentos patrios en que el estilo plateresco se manifiesta con caracteres más bellos y acentuados. A la voz del Asistente D. Juan de Silva y Rivera congregáronse los caballeros Veinticuatros, los jurados, los regidores y cuantos tenían voto en cabildo, para acordar solemnemente, como así lo hicieron, la erección de un edificio digno de tan gran c. En efecto, en 1527 se comenzaron las obras, bajo la dirección del célebre maestro mayor Diego de Riaño, y en calidad de aparejadores ó en la de maestros que sucedieron á Riaño los hermanos Martín y Juan de Gainza, Arnao, Juan Sánchez y otros notables artífices. Las obras de las Casas Capitulares se dieron por terminadas en 1556, siendo Asistente D. Francisco Chacón, señor de Casarrubias y de Arroyo Molinos, desde cuya época permanecen en tal estado.

El aspecto exterior de sus fachadas es característico en extremo por la variedad y riqueza de su ornamentación, por la traza singular y bien dispuesta de todos sus ángulos y hasta por la misma diferencia que se observa entre la parte ornada con todos los primores y alardes del estilo plateresco y la relativa sobriedad que ostentan las galerías del tiempo de Felipe II. Su fachada empieza en la del que fué convento de San Francisco.

Su planta es un rectángulo, á uno de cuyos lados se encuentra adosado un muro que correspondió en parte antiguamente á dependencias del referido convento. Seis elegantísimas pilastras, apoyadas en sus correspondientes pedestales, forman los cinco compartimientos de que consta la parte baja; sobre éstos corre un notable friso, del cual arrancan otras tantas pilastras abalaustradas, en cuyos espacios se abren igual número de huecos; esto en la fachada propiamente dicha.

Otra más pequeña, compuesta solamente de dos grandes huecos, de los cuales el bajo es un magnífico arco abocinado que da paso al vestíbulo, y el superior un balcón en la que da frente á la calle de Génova. Forma aquí un gran ángulo con otro muro, que, como ya hemos dicho, perteneció en parte al ex convento de San Francisco.

Los ornatos de estas tres fachadas, compuestos de peregrinas fantasías platerescas, son considerados como de los más bellos ejemplares que existen en España, y la delicadeza con que están esculpidos en su mayor parte pregonan la pericia de los obscuros entalladores que los ejecutaron.

El marco de la puerta principal, los frentes y capiteles de las pilastras, las molduras y remates de las ventanas, los frisos y balaustradas, todo es de tal riqueza y primor, todo tan bien acabado, que con razón se reputa como obra maestra del género plateresco. Sobre el balcón del centro, que está encima de la puerta principal, se ostenta el escudo del emperador, y sobre el de la fachada frontera, que mira á la calle de Génova, el de la c., que componen las tres figuras de Fernando III y los Santos Isidoro y Leandro.

Elegantísimo es el cuerpo arquitectónico que se levanta inmediato al arco que da paso á la plaza Nueva; su friso es admirable, y la decoración de estípites, columnas, tarjetas y otros pormenores, supera á todo encarecimiento. Las puertas de madera que cierran el vestíbulo son muy interesantes, á pesar de hallarse mutiladas por vandálica ignorancia. Se ostentan en ellas, perfectamente ejecutadas, tarjetas con inscripciones latinas y grandiosas figuras heráldicas. El vestíbulo debió ser trazado por el insigne Diego de Riaño. Puede citarse esta parte del edificio como notabilísimo ejemplar de transición del estilo ojival al Renacimiento. Las columnas en forma de cables adosadas á los muros, las intrincadas nervaduras de su techumbre, los ligeros frisos de silvestres hojas que corren por las escocias, pertenecen sin duda alguna al primero de los citados estilos; no así los rosetones que adornan las nervaduras, los escudos y otros ornatos ejecutados según el estilo italiano, á la sazón dominante. En el año 1891 empezó á restaurarse esta parte del edificio bajo la dirección del escultor ornamentista D. Pedro Domínguez. La Sala Capitular está tapizada de terciopelo y damasco, es cuadrilonga, con 11,146 metros de largo y 7,802 de ancho. Su pavimento está cubierto de mármoles, así como todo el piso bajo. Forma el techo una magnífica bóveda de piedra con exquisitas labores que la dividen en 36 recuadros, ocupados por estatuas de los reyes de España. En los medios puntos que reciben el artesonado están representados por relieves San Fernando, los arzobispos Leandro é Isidoro y las Virtudes teologales y cardinales.

Volviendo al vestíbulo encuéntrase la escalera que da acceso al Archivo y Sala alta de Cabildo, cuya techumbre es un magnífico artesonado dorado, estofado con casetones del gusto del Renacimiento y construído en los tiempos de D. Felipe II, según consta en los adornos del escudo de España que adorna el centro. A espalda de este edificio, ó sea por la parte que corresponde á la plaza de San Fernando, se ha levantado una gran fachada de piedra. En el ángulo opuesto á aquél en que existe la parte antigua se ha construído un pabellón de igual traza al descrito, y otro en el centro, del mismo estilo arquitectónico, faltando aún hacer en ellos la parte de escultura. En 1885 se colocaron para cerrar los huecos de entrada de esta parte moderna, copia de la antigua, dos puertas, una de hierro y otra de caoba, con clavazón de bronce, ambas magníficas. Concluída la obra, será difícil hallar unas Casas Consistoriales que aventajen en magnificencia y riqueza artística á las de Sevilla.

Otro de los edificios notables de Sevilla es la Universidad. Su templo fué construído para casa profesa de la Compañía de Jesús y se terminó en 25 de marzo del año de 1579, y, cosa rara, los Jesuítas, que jamás se han distinguido por la buena traza de sus monumentos ni sus obras, hicieron de éste, gracias á haberlo trazado Juan de Herrera, uno de singular mérito. Tiene tres puertas: la principal que da á la calle de la Universidad con elegante y correcta portada de estilo grecorromano y algunas esculturas de mérito, rematando con un frontón que adornan grandes vasos acabados en pirámides, hechos de barro cocido y esmaltados por el mismo procedimiento que los azulejos. La iglesia es de excelente arquitectura dórica, con medias columnas en la parte del crucero; la planta es una cruz latina sobre una nave de 38,713 m. de largo y 13,901 de ancho, elevándose su linterna, en que se reune la hermosura con las más exactas reglas del arte, á 33,993 m. El retablo mayor, obra del acreditado Alonso Matías, se compone de dos cuerpos: tiene un extraordinario mérito. En él dejaron: Roelas, dos soberbios cuadros que representan la Circuncisión y la Adoración de los Reyes; Juan Varela un Nacimiento; Pacheco

una Anunciación, y [illegible] Bautista y un San Juan [illegible]; en el Tabernáculo un Niño Dios [illegible] cuatro estatuas: dos colosales [illegible] Pablo, y otras dos, de tamaño natural, [illegible] cio de Loyola y San Francisco de Borja [illegible] de Montañés. En el plan del presbiterio, lado del Evangelio, se colocó la gran plancha de cobre que cerraba el sepulcro de Francisco Duarte de Mendicoa: es una obra admirable. Al lado derecho del crucero se halla un San Francisco Javier, de Roelas. El retablo del altar de este lado tiene nueve cuadros de Francisco Pacheco; el zócalo [illegible] y el Martirio de San [illegible] y San [illegible], escuela sevillana. En los brazos del crucero están los sepulcros del célebre Arias Montano y D. Lorenzo Suárez de Figueroa, Gran Maestre de Santiago: ambos son de mármol blanco con algunas molduras negras. También están en el mismo templo los magníficos sepulcros de piedra de los Per Afanes de Ribera y los de doña Catalina de Ribera, D. Fadrique Henríquez, Adelantado Mayor de Andalucía, [illegible] de doña Beatriz Portocarrero; los de varios ilustres varones de la Gran Casa de Ponce de León, y entre ellos el del [illegible]; el de doña Aldonza de Ayala; el de D. Jerónimo Girón y Motezuma; el de D. Tiberio Damián de Pisa, célebre cirujano; el de doña Beatriz de Villasis; el de D. Juan Manuel Ortega; el de don José Eslan de Flores; el de D. Esteban Joaquín de Ripalda y el de doña Catalina de Alcocer; el del insigne conquistador de Gibraltar Alonso de Arcos, y por último los de doña María de Velasco, Arguijo, Rodrigo Caro, D. Félix José Reinoso, D. Alberto Lista el Padre Cevallos, D. José Luis [illegible], conde de San Luis; D. Antonio Martín Villa, sabio humanista y rector que fué de la Universidad, D. [illegible] José Fernández Espino, docto catedrático de Literatura de la misma y director general que fué de Instruccion pública; D. Nicolás María Ribero, ilustre repúblico y uno de los insignes fundadores de la democracia española; D. Manuel de Bedmar y Aranda, [illegible], catedrático y rector de la Universidad, D. Francisco Mateos Gago, sin par arqueólogo y polemista, y el [illegible] D. [illegible] Amador de los Ríos. La plancha de cobre que contiene la figura de D. Fadrique Henríquez es soberbia. En el mismo templo se han colocado un cuadro de San Agustín, otro de San Jerónimo, otro de San Ambrosio y otro de San Gregorio, todos de Herrera

El despacho del rector está adornado con los bustos de Rodrigo de Santaella, fundador de la Universidad; Reinoso, Lista, Maestre, Prieto, Pacheco (D. Joaquín Francisco), Gutiérrez Laborde, Benjumea, Chinchón, Carvajal y Mármol, en representación de las Facultades de Teología, Derecho, Medicina y Filosofía los ocho últimos, y los tres primeros como un testimonio de aprecio y respeto al fundador de la escuela y al saber y virtudes de los insignes humanistas y poetas Lista y Reinoso.

En el despacho del secretario se hallan dos cuadros de la escuela de Murillo, otro de Alonso Cano, un retrato de Carlos III y cinco de escuela sevillana de regular mérito. En la cámara rectoral se han hecho importantes reformas y colocado cuadros, que son verdaderas obras de arte, de Alonso Cano, de Zurbarán y Marinus de Roemerwacke, pintor irlandés de fines del siglo XV. Es notable la galería de retratos de hijos ilustres de esta Universidad, en la que figuran los del obispo Santander y Villavicencio; de los célebres escritores D. Nicolás Antonio y D. Juan Gualberto González; Bravo Murillo, ilustre estadista; González Carvajal, poeta preclaro; Mutis, sabio naturalista y astrónomo; Santaella, fundador de la Universidad; el cardenal Wiseman, insigne publicista; Mármol, Donoso Cortés, Ulloa, Blanco, Arias Montano, marqués de la Vega de Armijo, Puente y Molina; los de los rectores Santuyano, Prieto, Maestre, Cienfuegos, Martín Villa, Alava y Bedmar; los retratos de los sabios humanistas y poetas Lista y Reinoso, y por último los de doña Isabel II, don Alfonso XII y su augusta viuda la reina regente doña María Cristina.

El edificio que ocupa la Audiencia [illegible] table. Se instaló en la Casa cuadra de Enrique II, reedificada en 1604; conserva tan poco su primitiva forma que, aparte de la escalera, sólo guar-

[illegible] proyecto, dice Calvo, [illegible] los terrenos; entre la [illegible] derechos que devengaban la [illegible] galeras que surcaban el río, [illegible] para alzar en el corto [illegible] Jerez y de ladrillo qu[illegible] Minjares, el cual con su maestro h[illegible] jado en las del Escorial. Pequeñas [illegible] cabo, afectó más á detalles de ornam[illegible] á la parte esencial de los planos por [illegible] dos. En esta lonja ó Casa de Contrat[illegible] que Felipe V incorporó el consulado de la [illegible] dad al de Cádiz; pero restablecida por Carlos I[illegible] en Sevilla la Casa de Contratación, siguió, aunque sin su antigua importancia, que ha ido amenguando á medida que la pérdida de nuestras posesiones americanas y otras vicisitudes [illegible] nes del piso bajo, están instaladas las ofi[illegible] de la Cámara de Comercio, las de la Com[illegible] del Muelle, la caja de las obras del río Gua[illegible] el Archivo de Indias [illegible] columnas destinadas á sostener fuertes cadenas de hierro. Su planta es cuadrangular y sus fachadas de estilo grecorromano, con dos cuerpos de orden toscano. La línea recta es el único ornato que se percibe en sus muros, rematados [illegible] bolas, y en los ángulos pirámides almohadilladas de deplorable efecto El grandioso patio, las inmensas galerías, las columnas, los arcos de medio punto, las espaciosas escaleras, los salones, las bóvedas y todo es allí grande, frío, correcto, magnífico, si se quiere acabado y matemático, pero bello no. En el centro del patio existe una fuente rematada con la estatua de Colón, en tamaño pequeño.

En la calle de San Fernando hallase otro gran edificio, la Fábrica de Tabacos, de planta cuadrangular y 27195 m.² de superficie. Fue creada en las postrimerías del reinado de Felipe III, quien trasladó la existente á este edificio, con[illegible] el arquitecto D. Vicente Acero; terminólos don [illegible] natos de sus frentes y del antepecho [illegible] ciar la robustez de su vigorosa fabric[illegible] bién para observar los típicos cuadr[illegible] que ofrecen 6000 mujeres de la [illegible] se hallan casi todas en tres grand[illegible] mismo tiempo aparecen á la vista [illegible] tres salas, están llena[illegible]

el marqués como primera estación de las 14 que anduvo Cristo, cuya distancia es igual á la que hay desde esta insignia de nuestra redención al Humilladero de la Cruz del Campo, en donde termina la 14.ª estación del víacrucis trazado según las medidas que de Tierra Santa trajo el ilustre marqués. Estos recuerdos, la importancia que en aquellos tiempos tenía un viaje á Palestina, el impulso dado por el célebre viajero á las obras de este palacio, y su estilo mudéjar, que suele ser considerado por los profanos como de carácter semioriental, hacen que la rica fantasía del pueblo andaluz haya creado multitud de ficciones que nada tienen de verdad. Esta casa la perfiló el inmediato sucesor de D. Fadrique, D. Per Afán de Ribera, enriqueciendo su museo arqueológico con ricos ejemplares que trajo de un viaje que hizo á Nápoles y Roma.

Del vestíbulo del palacio de los duques de Alcalá se pasa al admirable patio principal. En sus cuatro frentes se abren arcos, unos pequeños y otros grandes, rebajados algunos y cubiertos todos de inscripciones almocárabes de exquisita labor. A pesar de esta desigualdad, ofrece tan armónico conjunto que acredita á los hábiles artífices mudéjares que lo construyeron. Coronan la decoración de la parte baja graciosas lacerías, sobre las cuales corre curiosísimo antepecho, y revisten los muros alizares de inapreciables azulejos del siglo XVI, en los que campean unidos los timbres de las casas de Alcalá y de Medinaceli.

En los ángulos de este patio existen cuatro estatuas de mármol, que, según Ponz y Amador de los Ríos, son griegas. Las del N. son colosales, y las del Mediodía del tamaño natural. De las dos primeras la izquierda representa á *Pallas pacífera*, como lo advierte la inscripción de su plinto, y la de la derecha á *Pallas belígera*, según se deduce de sus atributos. Las dos del Mediodía simulan á *Ceres fructífera* la de la derecha, y á *Caupoe Syrisca* la de la izquierda. En el centro hay una fuente de taza, sostenida por cuatro delfines: es de mármol blanco, coronada con una cabeza de dos caras que representa al dios Jano. En hornacinas y en lo alto de las galerías de este patio existen 24 bustos de césares romanos y de grandes capitanes de su tiempo. En el segundo patio, y en un departamento habilitado para estudio de pintor, hay muchas estatuas y lápidas romanas de inapreciable valor. Se ven en el resto del edificio muchas y buenas esculturas, y con otras que se trasladaron al palacio ducal de Madrid acreditan las clásicas aficiones de D. Fernando, tercer duque de Alcalá. La capilla excede á toda ponderación por el gracioso y bien pensado conjunto que ofrece el arte ojival, revestido de los más admirables ornatos del estilo mudéjar. La escalera es un alarde de ingenio, riqueza y originalidad; sus paredes están colgadas, más que revestidas, de un tapiz formado de esmaltados azulejos; su techumbre es una labor que no desdeñaría el autor de la bóveda del Salón de Embajadores, y sus admirables proporciones son dignas de tan sorprendente decoración. En un tramo de ella existe una copia de la Virgen de Murillo *La Servilleta*. Nuestro repertorio de adjetivos se agotaría si siguiéramos hablando de los salones que se conocen con los nombres del *Pretorio*, el *Descanso de los Jueces*, la *Sala de la Fuente*, así como varias habitaciones y dependencias de los dos pisos, dignas de admiración y detenido estudio, ya por sus ornatos ya por sus techos y pinturas.

En la calle de las Dueñas se halla la casa del duque de Alba, notable ejemplar de la unión de tres estilos, mahometano, ojival y Renacimiento, que puede considerarse como irrecusable testimonio de la transición del estilo mudéjar, tan en boga en el siglo XV, al último que acabamos de citar, originario de Italia.

Fué fundada por los señores de Casa Bermeja, que tuvieron que venderla en 1483 á doña Catalina de Ribera, mujer del Adelantado don Pedro Henríquez, para rescatar al valeroso caudillo D. Juan de Pineda, *caballero en todo grande*, pasando después á la casa de Alba por la unión del marquesado de Villanueva del Río, que comenzó en D. Fadrique Henríquez de Ribera.

Tuvo en lo antiguo mucha mayor amplitud y capacidad, hasta el punto de contar 11 patios, con nueve fuentes y más de 100 columnas de mármol; hoy, aun cuando se halla muy reducida, muestra, sin embargo, grandes rasgos inequívocos de su pasado esplendor y perdida grandeza. Lo primero que se muestra á la vista es el arco de entrada, en cuyo tímpano se ve el escudo ducal de Alba pintado en azulejos planos, buen ejemplar de cerámica trianera, ejecutado á fines del siglo XVII ó comienzos del XVIII. Pasado el jardín, ofrécese desde luego un vasto patio rodeado de arcos peraltados sostenidos por columnas de mármol blanco, de donde arrancan pilastras ornamentadas al gusto plateresco, conservando varios de los citados arcos caprichosos angrelados ó triples lóbulos. Sobre las pilastras corre elegante friso, asimismo plateresco, destruído en las partes N. y E. Sobre esta galería levántase otra cuyos arcos adornan preciosos recuerdos mudéjares. En el muro interior del patio vense fragmentos de otro friso de estilo plateresco. Siguiendo las galerías bajas se encuentra en la parte occidental el bellísimo departamento que sirvió de capilla. Su ingreso consta de un arco que ornan labores en yeso de gusto ojival florido, con arrabáa asimismo plateresco, y en el fondo un arco apeinalado con glabete, arquitos y escudos, sobre los que corre un friso del mismo estilo que el arrabáa. Es digna de aprecio la techumbre de la capilla. Esta es de planta rectangular, y de sus ángulos y puntos medios parten nervios, truncados en su arranque, que se cruzan, conteniendo en sus molduras ornatos ojivales, así como en los puntos de intersección tienen escuditos. Apóyanse los nervios en delicadas ménsulas sostenidas por ángeles, plegadas sus vestiduras al antiguo estilo alemán del siglo XV, que ostentan diferentes atributos de la Pasión de Cristo.

Ejemplares muy importantes existen en ella de azulejos con reflejos metálicos, en los que enriquecen el frontal del altar.

Merecen particular atención el arco que da entrada al jardín, muy análogo al de la capilla, y también los vestigios que quedan en el patio de las ocho grandes fajas de azulejos formando estrellas y combinaciones de ajaraca ó lacería, como pormenor que nos demuestra lo viva que permaneció en nosotros la tradición del arte mahometano.

La *Casa de Olea*, en nuestros días de la propiedad de D. Manuel de la Puente, calle Guzmán el Bueno, 8, es, según D. Rodrigo Amador de los Ríos, un ejemplar digno de estima del grado de esplendor que alcanzó el estilo mudéjar durante la décimacuarta centuria. Tiene en arabe varias leyendas en caracteres cúficos, con motivo de recientes obras ejecutadas en este palacio se han puesto al descubierto en sus paredes magníficos frescos de hetereogéneas figuras, dignas de estudio por su indumentaria.

La *Casa de los Pinelos*, calle Abades, 6, perteneció á un genovés de este apellido, y pasó á la del cabildo eclesiástico por donación que de ella le hizo D. Jerónimo Pinelo. En ella nació en 1533 el Beato Juan de Ribera, arzobispo de Valencia, hijo natural de D. Pedro Henríquez de Ribera y de doña Teresa Pinelo. Conserva restos notabilísimos de su perdido esplendor. Vense éstos en el patio, que mide 11 m., 0,22 en las dos galerías mayores y la menor 8,80. Cinco arcos peraltados se ven en las primeras y cuatro en la segunda, todos ellos revestidos de hermosas fantasías platerescas, y en las enjutas tienen medallones con cabezas de guerreros, cuya mayor parte son modernos. La ornamentación de los arcos de las puertas que se ven en estas galerías es notable por su composición plateresca. La reja de la ventana que se encuentra á la subida de la escalera, de estilo ojival florido, puede estimarse como el mejor ejemplar de este género que existe en Sevilla.

En la habitación contigua consérvanse los más excelentes restos de azulejos de reflejo metálico que se conocen de las antiguas alfarerías de Triana.

En la inmediata estancia, que se señala como lugar del nacimiento del Beato Ribera, encontramos una preciosísima alhacena, cuyas talladas puertas contienen cabezas de guerreros y damas, trabajadas al gusto italiano; y con respecto al revestimiento interior de azulejos que la decora, no creemos que admitan competencia con los mejores que se conocen del siglo XVI. El techo artesonado que conserva es notable, de transición ojival al Renacimiento.

La *Casa de los Taveras*, situada en la calle de Bustos Tavera, es célebre por haberla habitado *la Estrella de Sevilla*, ó sea doña Estrella Tavera, y decirse haber ocurrido allí el lance que refiere la comedia de Sancho Ortiz; aún se conserva la puerta del jardín por donde parece que la esclava dió entrada al rey D. Sancho y el sitio en que la dió muerte su amo Bustos Tavera. Existe también la ventana por donde dicen hablaba doña Estrella con Sancho Ortiz de las Roelas. Posteriormente se instaló en esta casa el Tribunal de la Inquisición, y en el primer tercio del siglo XVIII estuvo habitada por los niños Toribios, muriendo en ella el venerable fundador de tan benéfico instituto, Toribio de Velasco, en 23 de agosto de 1830. Después la han habitado hasta nuestros tiempos los condes de Castellar y marqueses de Moscoso, y hoy la posee la comunidad de Hermanas Terciarias, titulándose Colegio de San Joaquín, inaugurado en 1880.

La *Casa del marqués de San Gil*, calle Alcázares, 6, es un bellísimo palacio de venerable antigüedad, recuerdo de las antiguas moradas reales del siglo XV, de gusto árabe, con extensas galerías, soberbio patio con plantas tropicales y deliciosos jardines. Fué la morada del insigne poeta Baltasar de Alcázar.

La *Casa de los marqueses de Villapanés*, Santiago, 37, es una de las más suntuosas y sólidas de Sevilla. Construída á mediados del siglo pasado, posee magnífica y majestuosa escalera, pintada heráldicamente con sumo gusto por don José Díaz.

Son también notables: El *palacio de los duques de Osuna*, plaza Ponce de León, convertido en Colegio Calasancio, que conserva restos de gusto mudéjar; la *casa del marqués de Palomares*, hoy de los comerciantes Sres. Fernández y compañía, plaza del Duque de la Victoria, 11, mansión opulenta de grandiosas proporciones con bellísimo vestíbulo, hermoso patio y suntuosas habitaciones; fué morada de Guzmán *el Bueno*, existiendo en su jardín una epigrafía romana, que menciona á un romulense ó sevillano curador ó encargado de componer las calles; la de *D. Luis Palomo*, Santa María la Blanca, 15, exornada con una colección completa de azulejos arabescos; la de *D. Miguel Sánchez Dalp*, Moratín, 14, que en conjunto y detalles es una preciosidad moderna digna de ser visitada; y la llamada de *Santa Teresa*, Zaragoza, 66, que conserva restos antiguos de verdadero mérito, y sobre todo magníficos artesonados.

Finalmente, entre los edifs. destinados á recreo y esparcimiento de los habits. de Sevilla, figuran el Teatro de San Fernando, uno de los mejores de España; el de Cervantes, construído para teatro y circo ecuestre; los de Eslava y Teatro Circo del Duque; la Plaza de Toros, cuyo redondel es uno de los mayores de España; los Casinos Sevillano, Militar, de Clases Pasivas, Círculo Mercantil, de Labradores y propietarios, etcétera.

Establecimientos y edifs. militares. – Los hay en Sevilla, y de gran importancia. La fundición de cañones, sit. en el barrio de San Bernardo, extramuros de la c., data del reinado de Carlos III, que la instaló con grandiosas bases y ha recibido hasta el día considerable desarrollo y mejoras, montándose nuevas y potentes máquinas. Emplea como primera materia el magnífico cobre que se extrae de las minas de Ríotinto, en la prov. de Huelva, y cuenta con siete hornos circulares de reverbero, uno prolongado, grupos de hornillos para fundir en crisoles y calderas, cubilotes para fundición de hierro, estufas y fraguas. Una gran prensa hidráulica y otras numerosas y excelentes máquinas movidas por tres motores de vapor y un cable telodinámico construyen con la mayor perfección las modernas bocas de fuego, los cañones de retrocarga de bronce comprimido y todos los artefactos de artillería. Esta fábrica, que reune los mayores adelantos y está á la altura de las mejores del extranjero, puede visitarse únicamente los Lunes de doce á tres de la tarde. La Pirotecnia Militar está situada en la Enramadilla, al extremo del barrio de San Bernardo, en los terrenos de la antigua Escuela Práctica de Artillería. Construye la cartuchería de armas portátiles, espoletas de tiempo y percusión, estopines y fuegos artificiales. Contiene magníficos talleres, rodeados por un recinto almenado de mampostería, con una verja de hierro que le da ingreso. La Maestranza de Artillería, en la Resolana, frente á la Torre del Oro, contigua al Hospital de la Caridad, tiene majestuosa fachada, espaciosos talleres y grandísimos salones donde se guardan toda clase de armas y atalajes; en el mismo edif. se encuentra el Par-

que de Artillería, [illegible] al frente del cuerpo [illegible] recinto. Los cuarteles son: el de San Hermenegildo, en la calle de las Palmas: en él se reunieron las Cortes que [illegible] Fernando VII; es [illegible] el de la Gavidia, en la plaza de su nombre; el del Carmen en la calle Marqués de Tablantes, y el de los Terceros en la calle del Sol. En la calle del Espejo existe establecida la Farmacia Militar, y hay además el de Carabineros en la calle de Placentines, el de Milicias en la de Julio César, con la Caja de reclutas; el de la Carne, para caballería; el de las calles de Pagés del Corro, Macarena y San Bernardo, para Guardia civil y partidas sueltas, y el cuartel de la Guardia civil en la de Bailén.

En el edif. situado en la calle de Jesús está instalada la Subinspección de Ingenieros; en el Hospital de la Sangre el Hospital Militar; en el polvorín de Torre Blanca, fuera de la c., el depósito de municiones de la guarnición; en el antiguo Colegio de Santo T[illegible] Gobierno Militar; la Intendencia del distrito en la calle de Maese Rodrigo, núm. 9; la Factoría de utensilios en el ex convento de San Agustín, calle de Fr. Alonso, y el regimiento montado de artillería en la Fábrica de Tabacos.

Monumentos y edifs. religiosos. – En 23 de noviembre 1248 tomó posesión de Sevilla Fernando III *el Santo*, siendo su primer cuidado habilitar los edificios bastantes para el culto cristiano, empezando por la gran Aljama, hoy catedral, y siguiendo con las mezquitas, que fueron convertidas en su mayor parte en templos, con excepción de las que llevan los nombres de Santa María la Blanca, Santa Cruz y San Bartolomé, que se dejaron á los judíos para sinagogas.

En 1810 existían en Sevilla 148 edifs. religiosos, á saber: la catedral; 31 parroquias, 44 conventos y colegios de hombres, 31 de mujeres y 41 capillas, ermitas é iglesias de hospitales. En la actualidad todavía se cuentan 107, que son la catedral, 29 parroquias y dos auxiliares, tres conventos de frailes, 21 de monjas, 19 iglesias de ex conventos y 32 iglesias y capillas, en las que no se incluyen las particulares ni las del Obispo, San Telmo, Seminario, del Alcázar y de la Casa de Pilatos.

La catedral debe su iniciativa al pueblo musulmán. Su primitivo origen corresponde á los amires, quienes alzaron la Mezquita Aljama, primitiva y preciosa joya que reedificó más tarde el amir almohade Yusuf-ben-Jacob en 1556 de la Hégira, correspondiente al 1171 de la era cristiana, cuando vino á poner paz á los disturbios que agitaban al pueblo musulmán. Fué terminada por su hijo Jacob-ben-Yusuf-Al-Manzor, á quien se debe la construcción de la célebre Giralda. Rescatada Sevilla por el rey San Fernando en 1248 se convirtió en templo católico, siendo consagrado por el arzobispo D. Gutierre bajo la advocacion de Santa María de la Sede. Agregáronsele nuevas capillas y fué enriqueciéndose de día en día, hasta ser la primera de España; y cuando convencido el cabildo de que su estrechez no permitía ilustrarla con muchas fundaciones propuestas por los reyes, prelados y ricoshomes, decidió darla nueva extensión, acordando en 8 de julio de 1401 erigir una *tal y tan buena que no haya otra igual*, y que las generaciones futuras, al contemplarla, la tuvieran por obra de locos. Empezó la obra en 1403 á expensas del cabildo, durando ciento tres años, colocándose la última piedra en 10 de diciembre de 1506. Demolióse, pues, casi toda la antigua mezquita, habilitada para iglesia mayor desde los tiempos de la conquista, dejando no más en pie que la famosa torre, los pórticos del Norte, Poniente y Levante, y restos del muro del Corral de los Naranjos. Como en aquella época la Capilla Real tampoco se demolió, una vez conseguida la licencia del rey D. Juan II instaláronse las sepulturas reales en el claustro de los Caballeros, donde permanecieron hasta el año 1579, en que se trasladaron solemnemente á la nueva Capilla Real, ya terminada, por las reiteradas instancias del gran emperador y bajo las indicaciones de Covarrubias.

No se tiene noticia cierta de quién fué el arquitecto encargado de las primeras obras, pues su nombre, con los planos, desaparecieron en el incendio del Alcázar de Madrid, donde los había hecho llevar Felipe II. [illegible] traza de tan suntuosa [illegible] Alonso M[illegible]

[illegible] tros más notables que di[illegible] contornos de la c.

[illegible] de aquella iglesia y á quien se atribuye la cate[illegible] nados los trabajos en 1517, los que fueron apro[illegible] la catedral de León.

H[illegible] c., dando frente al O. la fachada principal y el costado derecho de la capilla del Sagrario; al N. [illegible] pilla, el patio de los Naranjos y va[illegible] dencias; al E. la Giralda, la Capilla [illegible] Contaduría, y al S. la sala capitular, la sac[illegible] principal ó mayor y la de los Cálices, forma[illegible] el todo una extensa manzana á la cual se s[illegible] por los lados N y O. por medio de una es[illegible] linata que se nivela con el pavimento de las fachadas del S. y E.

[illegible] sible darse cuenta á primera vista, pues para describir con exactitud tan inmenso edificio no bastan los adjetivos de nuestro rico idioma ni las hipérboles de la más galana pluma, pues nada hay tan grandiosamente alto, ancho, profundo y prodigioso

El espacioso contorno de los antiguos muros que rodeaba la gran Aljama y las edificaciones [illegible] sentan reminiscencias ya mauritanas, ya mudéjares y ojivales bajo distintas fases, ó ya platerescas grecorromanas

La fachada principal comprende toda la latitud del templo y se eleva á la altura de las respectivas naves; divídese en cinco compartimientos, correspondientes al mismo número de aquellas, separadas por robustos estribos, que terminan en pirámides adornadas de frondas. En el centro levántase la portada principal, sin con[illegible] medallón trabajado por el escultor D. Ricardo Bellver en 1885, construído á costa de una donación hecha por el difunto D. Mariano Desmaissieres.

Todo el adorno de la parte superior, incluso el rosetón, hízose á principios del presente siglo. En los compartimientos inmediatos se encuentran otras dos portadas menores, que son notabilísimas, así por su traza como por los inesti[illegible] pedestales cobijados por airosas ma[illegible] ó de San Miguel ofrece caracteres semejantes a [illegible] villoso conjunto, resalta un verd[illegible] de pináculos y agujas que, co[illegible] bos en que se apoyan los arbota[illegible] remata horizontalmente. Forma el [illegible] terminar la primera, haciéndos[illegible]

[illegible] jos y var[illegible] fuertes i[illegible] rias de [illegible]

tenían aquéllos, y entonces sustituyéronse los antepechos y barandas por los adornos platerescos que hoy vemos.

El revestimiento del bronce de la puerta, obra mudéjar, es notabilísimo, no obstante hallarse bárbaramente repintado al óleo. En sus tarjetas se encuentran dos inscripciones, una de las cuales dice: *[illegible]*.

Atravesando el Patio de los Naranjos y á la dra. forma el costado de este patio la pesada mole del Sagrario, en que hay otra puerta que comunica con éste, y á los pies de su nave ábrese otra que da paso á la catedral. Al costado de la izquierda se halla una estrecha galería llamada nave de la Granada ó del Lagarto, sobre la cual se encuentra la famosa Biblioteca Colombina, y á uno de sus extremos está la novena puerta del templo, detrás de un arco de ojiva túmida, resto de la mezquita.

Llama en este sitio la atención los raros objetos que se ven suspensos del techo, como un cocodrilo de madera, un colmillo de elefante, una vara que, según la tradición, fué del primer Asistente de Sevilla, y un freno como símbolos de las Virtudes teologales, que á nuestro juicio no son otra cosa que ofrendas, cuyo uso estuvo tan generalizado en toda la Edad Media.

La construcción de la capilla de la Granada manifiesta que fué parte aprovechada de la Mezquita, si bien más tarde se cubriera el muro exterior con lindas tablas de almocárabe mudéjar. En su altar principal existía una interesantísima efigie de barro vidriado de Nuestra Señora rodeada de varios santos, que se encuentra, desde el año de 1654, en la cripta panteón de arzobispos del Sagrario. La belleza y primor de esta obra son tan grandes, que constituyen la más hermosa producción cerámica que existe en Sevilla.

Forma la planta del edificio un gran rectángulo que mide de largo 116 m. 9,12 y de ancho 76, sobresaliendo por la parte de Oriente la construcción de la Capilla Real, que aumenta 19 metros 0,65 del plan general en la longitud. Cinco naves y dos bandas de capillas dividen la fábrica, midiendo la central 16 m. 0,12, las laterales 10 m. 0,90 y las capillas 8 m. 0,35 del lado del Evangelio, y las de la Epístola 8 m. 0,50, inclusos los gruesos de muros. Cubren el templo 70 bóvedas ojivales, sustentadas por los muros de las capillas y 32 gigantescos pilares elípticos rodeados de columnillas de diversos gruesos, y cuyo número es de 24 en la mayor parte y de 28 en la del crucero, constituído por una nave de la misma anchura que la principal.

Sobrio en ornamentación, los muros de este templo sólo están adornados por elegantes y ligeros antepechos, y exceptuando la bóveda central del muro y sus inmediatos, cuyas complicadas nervaduras están revestidas de frondas, apenas si se encuentra en todo el grandioso recinto el más ligero rasgo decorativo. Notable es por su riqueza el magnífico pavimento de mármoles formado de grandes losas blancas y azules, cuyo importe ascendía á la suma de 155 304 pesos, habiendo sido colocadas por el último maestro mayor, D. Manuel Núñez, desde 28 de febrero de 1787 hasta 26 de enero de 1795. Las *vidrieras* ascienden al número de 93, correspondiendo 88 á largos ventanales y 5 redondas. Su enumeración y descripción necesitaría un libro, pues por fortuna puede hacerse de ellas la más exacta clasificación cronológica. Desde fin del siglo XV hasta nuestros días puede establecerse con ellas una serie interesantísima en la que se encuentran los rasgos característicos de los diversos estilos dominantes y datos los más seguros para el estudio de la indumentaria y para juzgar del ingenio y pericia de sus autores. Hay en ellas datos curiosísimos que, en la imposibilidad de transcribir á este artículo, debemos remitir al lector á la guía artística de José Gestoso.

Los que quieran conocer la Giralda en su primitivo estado, y cómo se encontraba antes de las obras efectuadas por Fernán Ruiz, deben fijarse en las vidrieras que están sobre la puerta de la Campanilla, y allí encontrarán el más perfecto diseño de esta memorable torre. Su primer cuerpo tuvo un antepecho de almenas dentelladas, estando el segundo revestido de tableros de ataurique. Sólo las vidrieras de la catedral de Sevilla, comenzadas á pintar en 1504 por Mícer Cristóbal Alemán, constituyen un verdadero tesoro.

La capilla Mayor ocupa una sola bóveda de la nave central, y su grandioso retablo es una de las más notables obras esculturales que se conservan de las postrimerías del siglo XV, cuyas proporciones admiran, pues mide de frente 13 m. y 20,60 cada uno de los costados que se le agregaron, dando un total de 18 m. 0,20. Añadiendo que es casi cuadrado, podrá formarse aproximado juicio de su grandiosidad. Consta de 45 grandes nichos, que miden cada uno un metro de ancho, siendo menores de altura los contenidos en el zócalo, separados verticalmente por seis elegantísimas agujas ornadas de columnillas, doseletes, estatuitas, cresterías é innumerables primores de estilo ojival florido, dentro de cada uno de los cuales, ejecutados en alto relieve, hállanse representados otros tantos asuntos del Antiguo y Nuevo Testamento, sin contar los nichos del zócalo, en que hay pasajes de la vida de un santo, siendo de notar los que contienen á los Santos Isidoro y Leandro y Justa y Rufina, y el principal en que se venera la antigua escultura de madera enchapada en plata de Nuestra Señora de la Sede. Vense en el primero de aquéllos los santos arzobispos que parecen proteger la catedral, cuyo modelo tallado en madera ofrece gran interés, y en cuanto á las Santas Vírgenes figuran igualmente custodiar la ciudad. Toda esta inmensa obra está tallada en madera, que, según el decir de Ceán Bermúdez, es de alerce, pero que luego se ha visto ser de *castaño* traído de Asturias. Su traza la hizo el maestro Dancart en 1482 y trabajó en él hasta 1492, asignándosele de salario 10 000 maravedises. Después siguieron los maestros Marco y Bernardo de Ortega, que llegaron hasta la parte que forma el techo del dosel, compuesto de elegante artesonado con casetones. En la gran viga ornamentada que sostiene el ático trabajaron en 1509 Francisco, hijo de Bernardo y padre y maestro de Bernardino y de Nuño de Ortega, esculpiendo varias estatuas el famoso Domenico Alexandro, y Jorge Fernández Alemán; concluyó, por último, la imaginería por febrero de 1526, siendo toda dorada y estofada por Alexo Fernández, su hermano, y Andrés de Covarrubias. En 1550 se aumentaron los lados, tomando parte en estas obras Roque Balduc, Pedro Becerril, el Castellano, Juan de Villalba, Diego Vázquez y Pedro Bernal, Pedro de Heredia, Gómez de Orozco, Diego Vázquez (menor), Juan López, Andrés López del Castillo y sus hijos, Juan de Palencia y Juan Bautista Vázquez, que finalizó tan grandiosa obra en 1564.

El estilo dominante en el retablo es el ojival terciario, prodigándose los adornos en todas las partes decorativas hasta un lujo y primor inverosímiles. El apostolado y grupos de la Piedad que ornan el ático, así como las estatuas de Cristo crucificado, San Juan y la Virgen, que lo rematan, son interesantísimas para el estudio de la escultura sevillana.

Mutilado en muchos de sus bellísimos pormenores, faltan al presente considerable número de piezas y trozos importantes, unos arrancados vandálicamente y otros desprendidos en las varias limpiezas que ha sufrido en 1613 y en 1879, en que se invirtieron dieciséis días.

Las magníficas rejas que cierran la capilla central son de marcado estilo del Renacimiento, y constan de tres cuerpos de balaustres bellísimamente fundidos, divididos en sentido vertical por seis robustas columnas que para mayor fortaleza tienen en su interior gruesas espigas. Primorosas molduras y calados adornos de fantasía, platerescas, dividen el cuerpo superior del inferior, conteniendo en medio de un círculo la cabeza tallada del Señor con la leyenda IHS XPS *Salvatoris mundi*. En el friso se ven santos profetas en medio de elegantísimos ornatos. Sobre la cornisa aparecen flameros, tallos y estatuillas, y en el centro el Enterramiento de Cristo. Las laterales hállanse doradas en su totalidad y ofrecen un aspecto de singular riqueza, habiendo sido sus artífices Sancho Muñoz, Juan Yepes, el Maestro Esteban, y Diego de Idrobo, que las terminó en 1523, recibiendo de gratificación 200 ducados. Empezó y trazó la del medio Fray Francisco de Salamanca, religioso lego de Santo Domingo, y la terminó en 1553. El púlpito de la Epístola contiene cuatro pasajes de la vida de San Pablo, y el del Evangelio los cuatro evangelistas: ambos son notables. Especial puede llamarse la sacristía que tiene para su servicio el altar mayor, con magnífico artesonado, y en los muros laterales y posterior, que forman aquel recinto, hay estatuas de barro cocido que representan santos, obispos, vírgenes y mártires, formando dos órdenes sostenidos por ménsulas cobijadas por elegantes doseletes, en que se ostenta la transición del estilo ojival al Renacimiento. El coro se halla en el espacio de la cuarta y quinta bóveda, cuyo recinto cercan dos muros laterales y uno posterior. La actual sillería, cuyo número asciende á 117, 67 altas y 50 bajas, débense al entallador Nufro Sánchez, que se ocupaba en estas obras en 1475. Sucedióle Dancart, que terminó las del arzobispo, asistente, deán y otras en 1479. El estilo dominante es el ojival florido, aunque relativamente sobrio de ornatos.

Los más notables adornos consisten, á partir de la primera inmediata á la verja por el lado de la Epístola, en infinidad de asuntos del Antiguo Testamento, y del Nuevo en las del opuesto lado.

Las figuras de santos y santas, que están sobre ménsulas adosadas á las agujas divisorias, son en su mayoría muy curiosas. Elegantes lacerías embutidas en maderas de diversos matices adornan los respaldos de las superiores, y el escudo del cabildo, asimismo incrustado, se prodiga en las inferiores. En la del rey sustitúyese el adorno de lacería por el escudo cuartelado de Castilla y de León, y un letrero que dice: *este coro fizo nufro sanchez entallador que dios aya acabose año de* 1478. La silla del arzobispo ofrece poco interés. A ambos lados hay dos cuadros apreciables.

El facistol es una verdadera obra de arte, debida á Bartolomé Morel, que lo trabajó en 1570. Es de madera y bronce y consta de dos cuerpos: circular el inferior, en que hay relieves de aquel metal separados por pilastras; y de planta cuadrada el superior, en forma de pirámide. En cada uno de sus frentes se representa bajos relieves con figuras simbólicas de mujer, rematando este cuerpo con un templete sustentado por cuatro columnitas que cobija una efigie de la Virgen, y sobre el cupulino un crucifijo. Es magnífica obra, y sus pormenores revelan, no sólo el buen gusto dominante entonces, sino el esmero y pulcritud que distinguió á su autor. Dorada y magnífica es la verja que cierra su frente, diseñada en 1519 por Sancho Muñoz. Es del más exquisito gusto plateresco, y ostenta entre las hojarascas de los remates figuras de reyes y patriarcas que constituyen la generación temporal de Cristo. Los órganos, por su mecanismo y voces, merecen elogios de todos los inteligentes, especialmente el del lado de la Epístola, que construyó en 1777 don Jorge Bosch. El del Evangelio lo hizo en 1817 don Valentín Verdalonga. Por lo demás, son de pésimo gusto las cajas que los cierran. Junto al coro hay cuatro capillas, dos á cada lado, revestidas de riquísimos adornos de alabastro, en que el arte ojival expirante confundió sus tracerías y filigranas con las fantásticas creaciones del Renacimiento. Son bello modelo de transición del viejo al nuevo estilo. Fueron obra de Nicolás y Martín de León, que las trabajaron por los años de 1531 y 1554. Llámanse, las dos de la Epístola, de la Encarnación y de la Concepción; el relieve figura la Anunciación, está bien trazado, y la efigie de la Virgen Inmaculada que hay en la inmediata es una de las más hermosas obras de Juan Martínez Montañés, procediendo de la misma mano las dos pequeñas de San Juan Bautista y San Fabián y los relieves de San José y San Joaquín.

Las verjas de ambas son verdaderas obras de arte. Corresponden, con éstas, dos al lado del Evangelio, una dedicada á San Gregorio, cuya escultura es endeble, y la otra á la Virgen de la Estrella, precioso ejemplar de estilo italiano ejecutado en el siglo XVI. El trascoro debe su parte arquitectónica á Luis González, que la trazó en 1619. Ocupa todo el ancho de la nave central y tiene el mal gusto que influía en los artistas del siglo XVII. En el altar del centro existe una notable pintura de la Virgen de los Remedios, de comienzos del siglo XVI. Bajo este asunto, en el basamento, hay un pequeño lienzo en que se figura la entrega de Sevilla al Santo Rey, atribuído á Francisco Pacheco, que lo hizo en 1633. Los cuatro relieves de mármol blanco que están á los lados fueron esculpidos en Génova y representan pasajes de la Sagrada Escritura alusivos al Sacramento.

Los bustos de bronce dorado de Santas Justa y Rufina están hechos por Manuel Perea en el citado año.

Para la Capilla Real, así como para las 29 res-

[illegible]
no se construía. La promesa que el cabildo hizo al rey D. Juan II [illegible] emperador Carlos [illegible] su inmediata construcción. Encomendóse en un principio á Martín de Gainza [illegible] y estuvo al frente de las obras durante cinco años, hasta [illegible] Maeda, que la terminó en 1575, trasladándose los regios restos con extraordinaria pompa en 1579.

Esta capilla [illegible] capacidad que belleza arquitectónica. Su planta rectangular mide 20 m. por 15 y 29 hasta el límite de su ochavada linterna. La cúpula está revestida de casetones, con cabezas de reyes de Castilla y serafines en gran relieve. Diez gradas dan subida al presbiterio, en cuyo centro está el altar y la urna de plata en que se conserva el cuerpo incorrupto de San Fernando. En dos nichos á los lados de las paredes de la capilla yacen los restos de la reina doña Beatriz y de su hijo el *rey Sabio*, D. Alfonso X, y en la cripta que está bajo la escalinata que da acceso al presbiterio, en aquel lóbrego panteón, se venera una preciosa imagen de marfil, que fué del Santo Rey, y se guardan los mutilados restos de don Pedro I de Castilla y de su hijo D. Juan, don Fadrique [illegible] Padilla su mujer. En el altar que está en el fondo se conserva [illegible] *Batallas*, porque la llevaba en el arzón de la silla en su caballo el Santo Rey. En el basamento del altar existen las antiguas capillas en que estuvo depositado el cadáver de San Fernando. Custódiase en esta capilla la espada al mismo atribuída, que tiene un metro de larga y está en extremo mutilada.

En poder del cabildo está la histórica bandera con que entró Fernando III en esta ciudad. Fué en su origen un gran rectángulo de tafetán que, falto al presente de un trozo, mide sólo de largo 2 m. 0,33 y de alto 2 m. 0,18. Ambos objetos se presentan al público en ciertos actos solemnes en manos de las personas reales, y á falta de éstas en las de las primeras autoridades.

Volviendo á la capilla, en sus costados se ven dos arcos rebajados que dan paso, uno á la sacristía y al coro, donde existe la sillería regalada por Carlos IV, y el frontero á la sala en que celebran capítulo los capellanes.

Muy notable y digna de atención es la efigie de Nuestra Señora de los Reyes, obra, en nuestro entender, de inmensa valía, que por sus caracteres corresponde á las obras escultóricas del siglo XIII. El retablo, del arquitecto y escultor Luis Ortiz, del siglo XVII, es poco afortunado. Las estatuas de piedra que adornan el arco de ingreso son muy notables; en cuanto á la verja con que Carlos III donó y cerró esta Real Capilla, primer acto que llevó á cabo al subir al trono, según dicen, no creemos corresponda á otras obras que se ejecutaron en este glorioso reinado.

La *capilla de San [illegible] Grande* se halla inmediata á la Real [illegible] bajo esta primera advocación hasta el año 1655: guardaba desde 1520 los restos de aquellos ilustres guerreros que ayudaron al conquistador en su famosa empresa; pero dotada por D. Gonzalo Núñez de Sepúlveda [illegible] en 1509 ducados, á él se la cedió para su enterramiento. Entonces removieron y trasladaron aquellos respetables restos [illegible] Cálices. El retablo fué costeado por los herederos de D. Gonzalo, [illegible] gusto Francisco de Rivas [illegible] lla es lo único digno de atención.

La *capilla* [illegible] xima á la Puerta del [illegible] D. Francisco [illegible] de particular. En ella se guardaba el famoso *Ecce-Homo*, tabla de Murillo, que desde allí se trasladó á la sacristía de los [illegible] mo fué regalado por el cabildo al rey de Francia Luis Felipe.

La *capilla* [illegible] arcediano de [illegible] Son dignos de aprecio [illegible]

[illegible] lejos; entre [illegible]

[illegible] radas del racionero de la cat[illegible]

[illegible] se atribuye á Jordán.

[illegible] dés, de regular colorido, y la otra de Herrer[illegible] nuestro entender merece.

[illegible] to al arzobispo D. Alonso de Toledo contemporáneo del rey D. Pedro y [illegible] pectador de aquellos famosos acont[illegible] acaecidos en Sevilla, los cuales entonc[illegible] resonancia hasta en países remotos, y [illegible] los siglos transcurridos. Este enterramient[illegible] á la capilla es el sepulcro del fundador de la Cartuja y eminente arzobispo hispalense don [illegible] historia del Arte, y por sus prolijas y bellas labores, es muy digna de atención la urna de már[illegible] pocas sepulturas que de la antigua catedral se conservan; los bajos relieves del frente y de los costados deben examinarse detenidamente. El [illegible] Clavijo.

[illegible] de Jordán frontero al altar, y sobre todo la verja que cierra esta capilla. El cuerpo del famoso arcediano D. Baltasar del Río, que la dotó, no descansa en el sepulcro de que hacemos mención, pues se le dió sepultura en Roma.

[illegible] cuadro de Murillo que representa a San[illegible] Jesús rodeado de ángeles. No ponder[illegible] cobró tan inmortal pintor la suma de [illegible] les, y sólo apuntaremos brevemente, [illegible] noviembre de 1875. Penetraron los lad[illegible] telosamente en la capilla, y con man[illegible] cortaron la parte de lienzo en q[illegible] tado el santo. El duelo que al [illegible] tió Sevilla toda fué inmenso. [illegible] en los Estados Unidos. Una vez en [illegible] uniese la parte cortada al resto [illegible]

[illegible] tado. Seguiremos, en nuestro [illegible]

Cristóbal con el Niño Jesús sobre los hombros, y es de gigantescas proporciones; baste decir que la cabeza mide cerca de 2 m. En la mano diestra, á manera de bastón, lleva una palmera, y á su pie se lee una inscripción latina del canónigo Pacheco, traducida en verso castellano por Rioja.

La segunda capillita es de mano de Pedro Fernández de Guadalupe, en 1527, y representa á Nuestra Señora con su Hijo difunto en los brazos.

La *capilla de los Dolores*, fundada en la nave de los Caballeros, del antiguo templo, por Guillén de las Casas, nada contiene de extraordinario; sirve de ingreso á la sacristía de los Cálices que proyectó Riaño. En la *capilla de San Andrés* es notable la pintura de su altar; la ejecutó Alejo Fernández, uno de los autores que pintaron en el retablo de la capilla Mayor. Adosados á los muros están, representados en mármoles, damas y caballeros, cuyos restos sin duda guardan los cuatro preciosos sepulcros que antes estuvieron en el centro de la capilla. Estos sepulcros yacentes de los Ayalas, obra del siglo XV, son muy curiosos, no sólo por los plegados de las ropas y por otros primores de ejecución, sino también por el sello característico que ofrecen de la época.

La *capilla de la Purificación* es más conocida por la del *Mariscal*, por haberla fundado don Pedro Caballero, así como la inmediata que ahora sirve de antesacristía. En esta última se guardan, en armarios de esmerada talla, un frontal de altar de plata y otras alhajas de gran valor. El pintor holandés, vulgarmente conocido por Pedro de Campaña, ejecutó para el altar de la capilla una de las obras más notables que existen en la catedral.

El asunto principal de este interesante retablo es la *Purificación de la Virgen*; además contiene la *Resurrección del Señor*, el *Apóstol Santiago*, *Santo Domingo*, *San Ildefonso* y otras pinturas estimables. Después de esta capilla, que sirve de ingreso á la Sala Capitular, está la puerta de la Campanilla, y á sus costados dos rejas de notable antigüedad que cierran las capillas de Santiagos Mayor y Menor, esta última obra de Pedro Millán. En la opuesta banda también hay otro altar con pinturas que por la semiobscuridad que allí reina apenas se pueden distinguir. Muy notable es la *sacristía mayor*, cuya ejecución se acordó en 28 de junio de 1529, se aprobó el diseño propuesto por Diego de Riaño en 22 de enero de 1530, se comenzó en 1532 y murió su autor al año siguiente, encargándose de su conclusión Martín Gainza, siendo de Utrera toda la piedra empleada.

La portada que da ingreso á la capilla es de estilo plateresco, muy rica en adornos, y termina en un gran frontón con ligeros ornatos. Las hojas de las puertas son riquísimas y las trabajó Guillén en 1548, ostentando en alto y bajo relieve varias efigies de santos y santas de elegante traza y esmerada labor. El arco de entrada está trazado oblicuamente. Tiene esta estancia 18 m. de largo, otros tantos de ancho y 33 de alto, inclusa la linterna. Su planta es una cruz ligeramente acusada por los brazos, que son muy cortos. Es de estilo plateresco; sus bellas proporciones, el primoroso friso de su entablamento, los arcos ornados de casetones y la rica y hasta excesiva ornamentación de toda ella producen magnífico conjunto, y puede considerarse, aparte de ciertos reparos que no hemos de juzgar, como una de las construcciones más notables de la gran basílica. Pinturas de Murillo representando á San Leandro y á San Isidoro, de Pedro de Campaña, de Herrera, de Alejo Fernández y de otros célebres artistas, adornan sus altares y muros.

La *sacristía de los Cálices*, trazada en 1530 por Diego de Riaño, fué terminada por Gainza en 1537, y es un hermoso ejemplar del estilo ojival. Es notable el número y riqueza de las obras artísticas que contiene esta pequeña pieza, debiendo empezar su enumeración por el magnífico crucifijo de Montañés, que supera á todo encarecimiento y puede reputarse como una de las más felices producciones de aquel ingenio sevillano.

Como pinturas citaremos el retrato de la Venerable Madre Francisca Dorotea y un *Niño Jesús*, de Murillo; 10 pasajes de la *Vida de la Virgen*, de Carlos Marata; un *retrato*, por Luis de Vargas; *Santas Justa y Rufina*, de Goya; una interesante tabla firmada por Juan Núñez (siglo XV-XVI); una *Concepción*; un tríptico con un *Ecce Homo* en el centro; *San Juan y la Virgen*, del *divino* Morales; *San Pedro y Cristo atado á la columna*, admirable lienzo de Alonso Cano; una *Concepción*, de Herrera *el Viejo*; *El Padre Eterno con Cristo en los brazos*, del Greco; dos lienzos de Zurbarán; una *Virgen con el Niño Jesús*; *La Virgen besando el cadáver de Cristo*, del siglo XVI; *El tránsito de la Virgen*, notabilísima tabla flamenca del mismo tiempo; un *Crucifijo*, de pequeñas dimensiones de riquísimo colorido, atribuído á Murillo, y la *Virgen con ángeles*, del Mulato.

Al *Antecabildo* se entra por la capilla del Mariscal; y si bien por sus proporciones no llama la atención, sorprende por su severa traza y elegantes ornatos. La bóveda está formada de sencillos casetones y tiene en el centro una linterna cuadrada. Sobre las puertas del fondo se ven los cuatro Evangelistas, bien ejecutados en mármol blanco. A la altura de 3 m. empieza la decoración, compuesta de un cuerpo de arquitectura de mármol con bajos relieves y estatuas. Estas obras vinieron de Génova y son apreciables.

La *Sala Capitular*, trazada por Diego de Riaño en 1530, se encargó á su muerte á Martín Gainza, al que ordenó el cabildo que hiciese unos modelos en yeso conforme con el plan de Riaño. Hay fundadas razones para suponer que siguieron á Gainza en esta dirección los maestros Andrés de Rivera y Diego Martín de Oliva. Se celebró en ella el primer cabildo en 11 de septiembre de 1592.

Su planta es elíptica y mide 4 m. de largo y 9 en su mayor anchura; el pavimento es de costosos mármoles de colores.

Adosados á los muros hay unos asientos forrados de vaqueta para los señores capitulares, y en el muro principal la silla del prelado con columnas y frontispicio, en que descansan tres estatuitas de las Virtudes teologales, y sobre esta silla una pintura de Francisco Pacheco que representa á San Fernando. Una gran cornisa dórica, sostenida por medallones, separa el cuerpo inferior del superior, y encima de ella se eleva otro jónico de 4 m. de alt. con 16 pedestales y otras tantas columnas estriadas y ornatos escultóricos en el tercio inferior del fuste. Desde la cornisa de este cuerpo arranca la cúpula, dividida horizontalmente en tres zonas con recuadros; una linterna, también elíptica, ilumina el majestuoso recinto. Entre los ornatos de estas divisiones figuran en primer lugar el blasón de la iglesia, cuatro Virtudes recostadas y cuatro tarjetas con niños, pintadas en ocho basamentos por el racionero de Córdoba Pablo de Céspedes, alternan con otras tantas inscripciones grabadas en los otros basamentos, cuya representación explican las ocho medallas grandes que están encima; 16 altos relieves de mármol blanco, cuyas figuras son algo menores que el natural, ocupan los 16 intercolumnios: de ellas ocho son menores y cuadrilongas. Todas fueron ejecutadas en Génova.

En los 16 casetones de la primera faja de la bóveda hay claraboyas y ocho círculos con excelentes pinturas de Murillo, entre las que sobresale por su tamaño y singular maestría una magnífica tabla con la Purísima Concepción.

Este cuadro se limpió en 1882 sin tocarle en lo más mínimo con los pinceles, y en tal concepto acaso sea el único, de los que ejecutó aquel sublime ingenio, que se conserva sin repinte ni barnices.

Otras dependencias de la catedral son la Contaduría Mayor, Archivo, Biblioteca de Coro, salas de Descanso y de Rentas, destinada para taller de restauraciones de pinturas. Hay en ellas notables cuadros y magníficos ejemplares de libros corales, los señalados con los números 36, 37, 38, 41, 44, 48, 53, 58, 59, 60, 61 y 64 muy importantes por los curiosos datos que contienen acerca de la indumentaria de aquella época. Su estado de conservación deja bastante que desear. No hemos de pasar en olvido el famoso *Tenebrario* y las alhajas de la catedral. El primero es un gigantesco candelabro de bronce y plata sobre cuya base, adornada de quimeras de estilo plateresco, se levanta el mástil ricamente adornado del mismo estilo, que sustenta un frontón rematado por 15 estatuitas delante de las cuales se colocan otros tantos cirios. Entre las alhajas sólo mencionaremos las más notables por su riqueza, exquisito gusto artístico ó valor arqueológico.

Un portapaz de oro y piedras preciosas, de estilo florido, que perteneció al cardenal D. Pedro González de Mendoza, cuyo escudo lleva al pie.

Un relicario en forma de templete, ejecutado en el siglo XIV con admirables esmaltes: procede del expolio del Sr. Palafox.

Un cáliz de oro y plata sobredorada, de gusto ojival florido, que perteneció al cardenal Mendoza.

Una soberbia bandeja admirablemente repujada, con alegorías de la Iglesia triunfante, de estilo purísimo del Renacimiento.

Una taza de cristal de roca agallonada, con ligeros adornos y bordes de estilo de transición románico-ojival. Dícese que fué servía para beber San Fernando. Consta que fué donada al tesoro de la Santa Iglesia por el arzobispo D. Pedro Gómez Barroso.

Dos portapaces de plata sobredorada, del siglo XVI, con bellísimas fantasías.

Una cruz procesional de plata, del siglo XVI. La efigie del Cristo es moderna.

Dos *lignum-crucis* de los siglos XVI y XVIII primorosamente montados en oro.

El notabilísimo tríptico relicario llamado *Tablas Alfonsinas*, por haber sido donación del Rey *Sabio*.

Diecinueve relicarios de plata sobredorada de elegante traza y gusto del Renacimiento, habiendo otros de transición del estilo ojival.

Dos magníficas ánforas de plata repujadas, del siglo XVI.

La cruz de plata sobredorada conocida por *la Verde*, delicadísima muestra del estilo ojival del siglo XV.

Un relicario llamado *el Coco*, donación del arzobispo D. Pedro Gómez Barroso.

Un crucifijo con la Virgen al pie, de porcelana de Sajonia.

Una cruz de plata cuyo mástil es de ágatas con abrazaderas y basa de bronce dorado, de estilo románico, del siglo XIII. Fué donada á la Iglesia en 1884.

Una cruz de oro que en la parte superior y extremos de los brazos laterales contiene magníficos camafeos romanos y esmaltes sencillos en canales verticales y horizontales. Al pie hay unas estatuillas de oro que representan á Cristo cadáver, la Virgen, San Juan y las Marías. La basa contiene seis lóbulos conopiales y en cada uno un asunto de la vida de Cristo.

Un viril que se usa en la octava de la Concepción.

Otro que sirve para la del Corpus y triduo de Carnestolendas, que consta de 1500 perlas é infinitas esmeraldas y zafiros

Un relicario vulgarmente conocido por *la Capillita*: es de correcta traza.

Un cáliz de oro, cuya copa la forma enorme ágata que sirve de relicario.

Una cruz de madera prolijamente tallada, trabajo bizantino relativamente moderno.

Dos urnas de plata repujada con reliquias de San Servando y San Florencio, selladas las dos con el nombre de Bezerra Sevilla.

Un relicario de plata sobredorada, estilo del Renacimiento, donación de D. Baltasar del Río.

De las cruces procesionales, la llamada de *Merino*, por haberla ejecutado el artista Francisco de este mismo apellido en 1580, y los juegos de candelabros llamados *los Gigantes*.

Y por último la custodia Grande, llamada así para diferenciarla de otras que tiene la catedral; se hizo por concurso, otorgándose éste en 1580 á Juan de Arfe, é indemnizando á Merino con 1000 rs. por ser el autor del proyecto que le seguía en mérito. Terminó Arfe su obra en 1578, escribiendo el mismo artífice la descripción que conserva el bibliófilo Sr. Duque de T'Serclaer. Pesa 26 arrobas, y se le dieron 235654 rs. por su trabajo. Es un soberbio ejemplar de orfebrería al estilo del Renacimiento. No hemos de terminar esta descripción sin reseñar las históricas llaves que, según la tradición, fueron entregadas á San Fernando por Axataf en el acto de la capitulación de Sevilla. Gestoso dice sobre el particular: «Son dos: la menor, que es de hierro, primorosamente forjada, ostenta indudables caracteres del arte mauritano, y en las guardas se leen, traducidas al castellano, las siguientes frases: *Concédanos Alláh [el beneficio] de la conservación de la ciudad*, y también esta otra: *De Alláh [es] todo el imperio y poderío*. Es de plata la otra y de arte mudéjar, y en el borde del anillo de que pende

el cordón hallase esculpida en [illegible] cos rabínicos la inscripción [illegible] al castellano: *Rey de reyes* [illegible] *tierra entrará*. En la guarda, calada delicadamente, la siguiente frase, [illegible] caracteres monacales [illegible]. Puede asegurarse que la primera es obra de artífices mahometanos, y acaso una de las entregadas por Axataf; en cuanto á la segunda, pudo ser, ó bien donada por los [illegible] Sevilla, ú ofrenda del comercio marítimo de esta ciudad al Santo Rey.

Mención especial merece también el *monumento de Semana Santa*, inmensa [illegible] pintadas que ha sufrido notables reparaciones en el transcurso de los siglos. Ceán lo describe en la siguiente forma: «Fué trazado por Florentín en 1545, y terminado en 1554. Está aislado y tiene cuatro fachadas iguales. La planta figura una cruz griega, y 16 columnas con su cornisamento se elevan sobre pedestales y forman el primer cuerpo dórico. Dentro de él hay otro más rico, de cuatro columnas menores; en su centro se coloca la célebre custodia de plata de Juan de Arfe, y en ella una urna de oro en que se encierra la Sagrada Hostia, que trabajó en Roma Luis Valadier el año de 1771 y costeó D. Jerónimo del Rosal, canónigo de esta santa iglesia. El segundo es jónico y tiene ocho columnas, una estatua del Salvador en medio y otras ocho sobre pedestales mucho mayores que el natural. Otras tantas columnas é igual número de estatuas contiene el tercero, que es corintio, y en el centro Cristo atado á la columna. El cuarto, que pertenece al orden compuesto, en forma de linterna ochavada, con el Crucifijo y los Ladrones encima. Llega su alt. hasta muy cerca de la bóveda; se ilumina con 120 lámparas de plata y con 441 cirios y velas de varios tamaños, que pesan 123 arrobas y 7 libras de cera, lo que causa un efecto maravilloso y respetable.»

A nuestro juicio, sólo por sus proporciones merece citarse y es digno de ver el aspecto deslumbrador que produce el Jueves y Viernes Santos. Con motivo de las obras de la catedral, hace años que no se levanta este grandioso monumento.

A la descripción de la catedral debe acompañar la del Patio de los Naranjos y la Giralda. En el espacioso perímetro del patio citado se levantaba la gran Aljama, la que en tiempo de los califas fué quemada por las huestes normandas; la que en 13 de Safar del año 580 de la Hégira recibió el galardón de la más preciada de las torres que jamás flanqueó hasta entonces mezquita alguna.

De la gran Aljama sólo quedan los muros del Patio de los Naranjos, que forman el ángulo opuesto del Sagrario, al Oriente y N. de la catedral; su típico aspecto y algunos arcos de herradura que aún restan en el claustro del Lagarto acusan la pasada magnificencia de la mezquita en que brillaron por su saber les Ben Harat, Ben Zardún, Ben Zarkhal y Ben Asfur.

Tiene en el centro espaciosa fuente, resto del estilo latino visigótico, y bajo los naranjos, y aspirando el ambiente plácido y perfumado por la simbólica flor, ha oído el pueblo sevillano la palabra de San Vicente Ferrer, del docto Juan de Avila, del admirable D. Fernando de Contreras y de San Francisco de Borja, en el púlpito que aún existe.

Una de las entradas que dan ingreso á este patio es la puerta del Perdón.

En este patio están sepultados los héroes sevillanos D. José González Cuadrado y D. Bernardo Palacios Malaver, que murieron en el patíbulo por no querer declarar á las autoridades francesas los nombres de las personas que estaban complicadas en la conspiración tramada en Sevilla para levantarse en armas contra las tropas del mariscal Soult. En este patio se encuentra, como hemos dicho, la bellísima *puerta del Perdón*, valioso resto de arquitectura árabe, en cuyas puertas se ha descubierto recientemente finísima labor en bronce de un mérito extraordinario.

La Giralda, hoy torre de la catedral [illegible] de los monumentos más hermosos y más curiosos que se conservan en España de la [illegible] ción sarracena. De [illegible] co, es un ejemplar importante del estilo árabe mauritano. Existen en algunas de las ciudades del Imperio del Mogreb alminares de análogo estilo, llamado por algunos de transición ó del segundo período; pero á nosotros cumple consig-

[illegible] nominar *Giraldillo*, [illegible] ta y con que remata el [illegible]

[illegible] Safar del año 580 de la Hégira [illegible] se terminó en 1196. Opinan [illegible] ron los almohades en sus cimientos [illegible] dos inscripciones romanas esculpidas [illegible] al parecer pedestales de estatuas, dedicada [illegible] por los barqueros de Sevilla á Sexto Julio Posesor, y la otra á Lucio Castricio Honorato. Ignórase el nombre del arquitecto que hizo esta torre, [illegible] Hever ó Gever, que floreció en los últimos a[illegible] entero crédito.

[illegible] hasta la altura de poco más de un metro; mide de ancho 13m,0,60, y cada uno de sus frentes se halla revestido en línea vertical por cuatro zonas [illegible] paños de ladrillo cortado formando atauri[illegible] columnas, comenzando estos adornos á la al[illegible] de 25 m.; la del centro interrumpida por cinco grandes huecos, de los cuales son ajimeces los tres más altos y los restantes sencillas ojivas, túmidas ó arcos ultrasemicirculares con angrelados, inscritos los primeros en sus correspondientes arrabáas. El número de sus columnas es de 140. Como se advierte á primera vista, la parte comprendida desde el cuerpo que sirve de campanario hasta el remate no corresponde al mismo estilo musulmán, dejándonos el Rey *Sabio* puntual descripción de cómo se encontraba en su tiempo. Un antepecho de almenas dentelladas coronaba la parte en que están al presente las campanas, en la cual se levantaba otro segun lo, rectangular, cuyo remate lo componían cuatro [illegible] tan grande una que, *cuando la met*[illegible] que fabricó la manzana de tan *grand labor* lla[illegible] trucción interior, no puede ser más robusta ni más sencilla: en torno del enorme espigón, que sirve de eje, se van desenvolviendo en sentido [illegible] que se asciende es más espeso el muro, [illegible] de las primeras. Ha sufrido esta tor[illegible] mente.

[illegible] (frente á la puerta llamada del Nacimiento, [illegible]

[illegible]

[illegible] templo y los moros tuvieron una mezquita, cuya atalaya sirve de torre. La estatua de la titular y [illegible] Gijón, y la de San Cayetano y la Virgen, que se le aparece, de Ramos; las de la cofradía del Se- [illegible] rrado á la columna, de Pedro Campaña. Es dig- [illegible] sacramental, por ser de lo mejor que se conoce del estilo de Churriguera. Notable es el rico artesonado de la nave principal de la iglesia; la capilla Mayor es de estilo mudéjar, y la bóveda de la capilla de la cofradía del Señor de la Exaltación puede calificarse de modelo de arquitectura árabe, admirándose por su buen estado de conservación. Merece también fijar la atención la torre, donde se han hecho grandes obras para su renovación, que concluyeron en 1881.

La parroquia de *Santa Cruz* fué sinagoga hasta el año de 1391, que se erigió en parroquia, con cuyo carácter continuó hasta 1810, en que fué derribada por los franceses. Se enterró en esta iglesia el célebre pintor Bartolomé Esteban Murillo en 1682, cuyas cenizas se perdieron en el área de su plaza. La parroquia del mismo nombre se encuentra hoy en la iglesia del Espíritu Santo, ex convento de Clérigos Menores.

La de *San Esteban* está en la calle de su nombre, próxima al sitio que ocupó la puerta de Carmona. La puerta principal es uno de los más acabados modelos del arte mudéjar. Posee obras de Zurbarán y cuadros de los hermanos Polancos y otros aventajados artistas. En 1894, haciéndose obras en los escalones del presbiterio, se encontraron unos azulejos árabes de gran mérito, no sólo por su antigüedad, que se remonta al siglo XIII, sino también por sus rarísimos dibujos; están colocados en el mismo presbiterio.

La iglesia parroquial de *San Gil* está sit. en la plaza del mismo nombre; fué mezquita y tiene tres naves; la capilla Mayor y sus puertas son del orden gótico. Las efigies del Señor y la Vir- [illegible] de Pedro Duque Cornejo la imagen de la Virgen del Rosario.

La de *San Ildefonso*, en la plaza del mismo nombre, fué fundada por los visigodos, y templo mozárabe durante la dominación sarracena. Tiene tres naves y dos puertas: á los lados de la fachada hay dos torres de cuatro cuerpos. En esta iglesia se venera una imagen de la Virgen llamada del Coral, pintada sobre cañas, de época [illegible] Elcano después de la expedición atrevida en que dió la vuelta al mundo. El archivo sacramental es de los más interesantes y antiguos de las pa- [illegible] interesante bandera, que según los historiadores sevillanos fué donación del Rey Santo á la Hermandad de los Sastres, instituída por dicho rey.

[illegible] bre. En este sitio, refieren algunos autores que existía la casa donde nació San Isidoro, cuando sus padres vinieron desterrados, por ser católicos, de Cartagena á Sevilla, en tiempo de los godos arrianos. En la dominación árabe fué mezquita. Tiene tres naves y tres puertas. El San Isidoro del altar mayor es el mejor cuadro [illegible] y otros de Valdés, Tortolero, Juan Simón Gutiérrez, el Mulato, Gijón y Roldán *el Viejo*.

[illegible] sitio tuvieron un templo los romanos, y después fué mezquita, conservándose una lápida importante del tiempo de los abbaditas, procedente de esta iglesia, en el Museo Arqueológico. Lo primero que llama la atención es la portada de Poniente, que tiene rasgos distintivos del estilo románico combinado con el mudéjar. Consta de ocho arcos concéntricos, el interior con curiosos angrelados que arrancan de una imposta cegada en sus ornatos por la cal, que imposibilita su estudio. En el espacio de muros que forman las [illegible] les toscamente esculpidos. En ella se veneran las imágenes de Nuestro Padre Jesús del Silencio y María Santísima de la Amargura, y entre ellas el notabilísimo San Juan Evangelista, de Benito Hita del Castillo, y las efigies del Señor y la Virgen, debidas al inspirado genio de Roldán.

[illegible] nombre. Después de la conversión de Recaredo fué catedral con el título de Santa Jerusalén, y en ella se celebraron los dos primeros concilios que hubo en Sevilla. Fué iglesia mozárabe y mezquita. En el testero de la nave del Evangelio, altar de la Virgen de los Dolores, hay ocho tablas con pasajes de la vida de la Virgen, que se dice son de Alejo Fernández; la estatua de la Dolorosa es bellísima, conceptuándose como una de las mejores obras de Montañés, y del mismo es una Pureza de talla, mayor que el natural, que se encuentra en el altar del Sagrario. El cuadro del santo titular es de Zurbarán. En la nave de la Epístola está un San Cristóbal colosal, pintado en 1434 por Juan Sánchez de Castro, cuya firma se lee en letra gótica. En 1.° de julio de 1881 cayó una chispa eléctrica que causó grandes destrozos en la torre y parte de la iglesia.

San Lorenzo se halla en la plaza del mismo nombre, donde los romanos tuvieron un templo. Consta de cinco naves y dos puertas. El altar mayor, de orden corintio, es bastante bueno, con relieves de asuntos de la vida del santo, de Juan Martínez Montañés. Son del mismo escultor una imagen de Jesús Crucificado y el Cristo con la Cruz al hombro, llamado del *Gran Poder*. Los cuatro Evangelistas de las pechinas se atribuyen á Lucas Valdés. Entrando por la puerta de la plaza principal, á la izquierda, está el retablo de la Anunciación; el cuadro está firmado por Pedro Villegas Marmolejo. Este célebre artista se halla enterrado á los pies de la nave del Evangelio. Pasada la capilla del *Gran Poder*, volviendo al coro, se encuentra el altar de Nuestra Señora de Roca Amador, obra antiquísima, de tamaño colosal, que mandaron pintar los mozárabes, según el abad Gordillo. En esta iglesia está enterrado el presbítero D. Juan Ramírez de Bustamante, que vivió ciento veintinueve años; hizo varios viajes á América, donde aprendió seis dialectos indios; se casó siete veces, teniendo 51 hijos; se ordenó de sacerdote á los noventa y nueve años, y murió á consecuencia de una caída. Merece fijar la atención de los amantes de las Bellas Artes la torre del templo que nos ocupa; pues aparte de los indicios que atestiguan su antigüedad, presenta detalles dignos de estudio, entre ellos un bellísimo arco que se descubre desde la calle de Hernán Cortés. La antigua capilla del *Gran Poder* fué derribada, construyéndose de nuevo con importantes reformas.

[illegible] del ex convento de San Pablo Magnífico en su traza y de orden corintio, este templo tiene su entrada por un largo compás en que se hallan las capillas de las Hermandades de Montserrat y Quinta Angustia. No es fácil compendiar en un ligero apunte todas las bellezas artísticas que encierra; baste decir que la media naranja, las cornisas y los pilares de la nave mayor y crucero están pintados al fresco, con santos de la Orden, adornos y el Apostolado, de figuras algo mayores que el natural, varias de las cuales son de Clemente de Torres y de Lucas Valdés. Las mejores obras de este autor son los frescos que están en los brazos del crucero, y recuerdan, el del lado del Evangelio la entrada triunfante de San Fernando en esta ciudad, y en el testero de enfrente otro con la representación de un auto de fe. En esta iglesia está enterrado el conde del Aguila, muerto violentamente como afrancesado en 27 de mayo de 1808.

La parroquia de *San Marcos*, situada en la plaza del mismo nombre, fué mezquita, y de [illegible] altas de Sevilla. A ella, según tradición, subía con frecuencia Miguel de Cervantes Saavedra. Este alminar es el más notable después de la Giralda. El santo titular es de Pedro Roldán *el* [illegible] dán *el Viejo*, está enterrado en esta iglesia. Esta iglesia fué quemada, entre otras, con motivo de las luchas sostenidas con los partidarios de *la Beltraneja*.

[illegible] en el año de 1391, habiendo sido antes sinago- [illegible] tiempo de Murillo y una Piedad en tabla, original de Luis de Vargas, embellecen este templo. Durante el año de 1882 se enriqueció el templo con un magnífico pavimento de mármol.

Santa Marina contenía algunas esculturas y lienzos de mérito; fué devorada por un horroroso incendio en 2 de febrero de 1864. En ella existen los restos de Pedro Mejía, cronista é historiador célebre, y del escultor Bernardo Gijón, de quien es la imagen de la Divina Pastora que se venera en una de las capillas, la primera á que se ha tributado culto con esta advocación á principios del siglo pasado. Tiene una torre notable.

San Martín consta de una sola nave cerrada de bóveda de piedra; es de estilo gótico y tiene dos puertas. El altar mayor es de buen gusto, y de bastante mérito la imagen de la Divina Maestra, así como las de San Pedro y San Pablo, ejecutadas por Montañés; en los intercolumnios existen dos cuadros, que se dice fueron los primeros que pintó Francisco Herrera *el Viejo*; la Virgen de los Dolores y el San Juan Evangelista son de Montañés; termina el altar mayor con un Crucifijo del mismo autor. Es muy notable el cuadro de la escuela de Valdés que representa á Jesús con la Cruz al hombro. A los pies del altar de la Virgen de la Esperanza está enterrado el sabio analista de Sevilla D. Diego Ortiz de Zúñiga.

Sobre el emplazamiento que ocupa ahora el templo de *San Nicolás* tuvieron los romanos el templo de Hércules. Contiene varias pintu- [illegible] En el Archivo Municipal de Sevilla fué hallado el día 16 de octubre de 1874, y se conserva con gran esmero, un documento auténtico, del cual resulta que Miguel de Cervantes Saavedra vivía en esta población, y en una casa de la parroquia de San Nicolás, el día 2 de mayo de 1600, deduciéndose del contexto papel á que aludimos que la residencia del insigne autor del *Quijote* en Sevilla databa de fecha muy anterior á la ya citada. El documento á que nos vamos refiriendo es una declaración prestada por Cervantes en un expediente instruído por D. Agustín de Cetina para que se le otorgase la vecindad en Sevilla.

[illegible] ayuda de parroquia, se encuentra en el barrio de Triana. En este templo se ven una Sacra Familia de Simón Gutiérrez y una Aparición de Cristo, de Esteban Márquez. A esta iglesia iba á orar con frecuencia Santa Teresa de Jesús durante su estancia en Sevilla.

El templo llamado *Omnium Sanctórum* se halla en la calle de la Feria. Allí tuvieron los romanos el Panteón; fué reedificada esta iglesia por D. Pedro I de Castilla. Sobre los muros de la torre, por la parte exterior (restaurada en 1891), hay varios frescos, y durante el año de 1880 se introdujeron notables mejoras en el templo, colocándose vidrieras de colores, tres nuevos altares, un gran cancel que antes estuvo en el convento de las Dueñas, y otras muchas obras. Existen varios lienzos de Reina y de Varela. En esta iglesia se conservaba el famoso pendón verde que dió nombre al motín de 8 de mayo de 1521. En esta feligresía vivió el poeta Rioja. Tiene un alminar notable.

En *San Pedro*, los seis relieves del altar mayor, pertenecientes á la vida del santo titular, son de Pedro Delgado; en un retablo de la última capilla del lado de la Epístola se ve el famoso cuadro de Roelas que representa á San Pedro Advíncula, y es notorio que allí fué bautizado el inolvidable pintor Diego Velázquez de Silva á 6 de junio de 1599, y está enterrado el festivo poeta Baltasar de Alcázar.

En *San Román*, y en la capilla del Sagrario, hay una pequeña estatua de la Purísima ejecutada por Montañés, y al mismo autor se atribuye la del titular. Hay un Señor de la Salud, obra también de Montañés. El púlpito es hermoso. Fué reconstruída por D. Pedro I. En la misma iglesia está sepultado el célebre pintor Juan Sánchez de Castro.

La parroquia de *San Roque* está situada en la calle Recaredo. Destruído el antiguo templo por un incendio en 9 de diciembre de 1759, fué edificado el actual á expensas del Ayuntamiento y cabildo catedral. Hay algunos altares de razonable mérito, y la iglesia consta de tres naves sostenidas por bellas columnas de mármol rojo.

La iglesia parroquial del *Sagrario* está situada en el ángulo N.O. del gran edificio de la

catedral, con puerta [illegible] del Gran Capitán y al [illegible] una capilla de la catedral, de [illegible] sente sus veces, á causa del hundimiento ocurrido en 1888. Trazó la planta [illegible] ga. Consta de tres cuerpos de arquitectura dórica, jónica y corintia. El templo es una nave de 31 m. de largo, 18 de ancho y 23 de altura. Debajo de la bóveda, en la parte del crucero, se efectúa el enterramiento de los arzobispos de Sevilla. La estatua de San Clemente es del célebre Cornejo. Los muros laterales de la sacristía del Sagrario son de la mezquita y su alicatado de mérito. El altar mayor es de los célebres artistas Pedro Roldán y Francisco de Rivas.

La parroquia del *Salvador* fué colegial, fundada por San Fernando, y tuvo cabildo de canónigos hasta el 30 de junio del año de 1852, en que se suprimió á virtud del concordato. Sobre el área que ocupa tuvieron los árabes su segunda famosa mezquita. Destruída la primitiva fábrica por el tiempo, se colocó la primera piedra del actual bellísimo templo en 1.° de diciembre de 1674. En el derribo del antiguo templo se encontraron tres diversos cimientos, hechos en tiempo de Tiberio, Teodosio *el Grande* y los sarracenos, y en las últimas obras varios sepulcros de aquellos tiempos á 3 y 4 m. de profundidad. La iglesia consta de tres naves, en su mayor parte de piedra. El pavimento, de mármol de Carrara y de losas de un metro y de mucho espesor, es magnífico. El retablo mayor es una de las mejores obras de Cayetano Acosta, discípulo de Churriguera. Las efigies más notables son las de San Fernando, San Hermenegildo y San Luis, y sobre todo la de San Cristóbal, de Montañés. En la nave del Evangelio hay un cancel que da comunicación al Patio de los Naranjos. En el mismo patio está la torre que se dice construída con los sillares del sepulcro de San Isidoro, que existía en la iglesia de San Vicente, en Santiponce, y en el cuarto del campanero se ve una inscripción arábiga que dice: *Esta torre fué reconstruída en* [illegible] *rremoto en* 1085. Ultimamente se ha colocado una magnífica verja delante de la fachada de esta iglesia.

Santiago el Mayor (vulgo *el Viejo*), está emplazada en la calle de López Pintado, número 1, situada sobre el área que ocupó el templo de Venus durante la dominación romana. El cuadro del santo titular es de Mateo Pérez Alesio. Aquí se conserva la capa pluvial que se puso Carlos V cuando fué coronado emperador, y un palio bordado de gran mérito. En esta parroquia vivió en 1660 Bartolomé Esteban Murillo, y en 1620 el famoso almirante D. Fadrique de Toledo Osorio, vencedor de los holandeses en los mares de las Indias occidentales, conquistador de la bahía de Todos los Santos. En 21 de octubre de 1745 murió en la casa núm. 37 de la calle de Santiago el no menos célebre é intrépido almirante D. Manuel López Pintado. En el presbiterio yace sepultado el ilustre sevillano y escritor notable Gonzalo Argote de Molina, que falleció en 1598.

San Vicente fué saqueada por el rey Gunderico en 420; tiene tres naves y tres puertas. Se conservan buenas estatuas, un Descendimiento del racionero Cano, y lienzos de Morales, Varela, los Herreras y de la escuela de Alberto Durero; la efigie de la Virgen del Rosario es de Ramos. En su altar hay un lienzo, copia de Roelas, que representa el tránsito de San Isidoro.

Además de las parroquias hay en Sevilla algunas otras iglesias y conventos notables. El convento de la *Trinidad* está erigido en las afueras de la c., frente al sitio donde estuvo la Puerta del Sol, sobre el área que ocuparon la curia romana, cárceles y palacio del presidente. En medio del templo una escalera de mármol encarnado da paso á la cárcel en que sufrieron el martirio las Santas Justa y Rufina, y aún se conserva la columna á que fueron amarradas. Utilizado durante muchos años el convento para cuartel, y abandonado más tarde por hallarse ruinoso, pasó, por Real orden, á ser propiedad de la mitra. Hoy lo ocupan los Padres Salesianos.

Monte-Sión, en la calle de la Feria, es un templo aún no concluído, pero de los más bellos de Sevilla. En octubre de 1881 [illegible] á este templo las pinturas que [illegible] decoraban la iglesia del monasterio de San Benito de Calatrava, contándose entre aquéllas un Calvario, una Concepción y otros lienzos de

[illegible]

del primitivo [illegible]

comunidad de monjas [illegible]

portantes reformas. Desde la [illegible]

desde muy antiguo estuvo tamb[illegible]

que el día de San Clemente fu[illegible] villa del poder de los sarracen[illegible]

mavera de los reyes moros, y ha sido [illegible] jeto de gran predilección por parte de l[illegible] cas. El altar mayor es de Montañés, [illegible] presbiterio se encontraba el retrato qu[illegible] ser original de San Fernando, y cuyo pa[illegible] en la capilla Mayor existe el regio sepulcro de doña María de Portugal, mujer de Alfonso XI, y los de los infantes de Castilla, y en el coro ha [illegible] uno de los monumentos históricos más glorioso que tiene Sevilla.

El *convento de Santa Clara* fué fundado en el sitio que hoy ocupa por donación del rey D. Sancho *el Bravo*, en la casa-palacio de su tío [illegible] huerta la elegante torre de estilo mudéjar restaurada por este príncipe. El altar mayor tiene relieves de Cano. La santa titular, el San Juan Bautista, el San Juan Evangelista y el San Francisco, son de Montañés. En el costado de [illegible] Pacheco.

El [illegible] mismo nombre, fué fundado en el año de 1250 por San Fernando, extramuros de la Puerta de Córdoba, en el sitio llamado *Degolladero de los cristianos* en la época de la dominación sarracena; se trasladó á la calle de Castellar en el [illegible] de los tiempos del rey D. Pedro, que le adjud[illegible] años de 1360. Son bellísimos los retablos de Montañés.

[illegible] ña María Coronel, lo fundó esta ilustre dama, tan perseguida por el rey D. Pedro I, en las casas [illegible] se conserva todavía el oratorio de su fundadora [illegible] todas partes se admira el gusto de la arquitectura [illegible] el archivo del convento guardan las religiosas, [illegible]

[illegible] bel, siendo notable que está s[illegible] de buena arquitectura, conti[illegible]

tenta, Mateos Gago, 50; las Enseñanzas de la Asociación Sevillana de Amigos de los Pobres, San Julián, 3; el Colegio de las Hijas de la Purísima Concepción y Santa Teresa de Jesús, Calatravas, 34, y de la Santa y Venerable Escuela de Cristo, Ximénez Enciso, 15; Gimnasio médico, en la Escuela de Medicina; las Enseñanzas de Música, por la Sociedad Filarmónica; el Gimnasio Higiénico del Instituto provincial, Amor de Dios, 26; el Colegio para sirvientas, Jesús, 6; muchas Academias para estudios superiores y preparatorios para carreras especiales, colegios de segunda enseñanza, escuelas públicas costeadas por el Municipio, y escuelas privadas de niños y niñas. Hay Academia de Bellas Artes, fundada en 1849; de Buenas Letras, fundada en 1751; de Medicina y Cirugía, en 1697; y Centro de Bellas Artes en el Ateneo. Las enseñanzas de Música de la Sociedad Económica, incorporada al Real Conservatorio de Madrid. Las bibliotecas son muchas y muy buenas; y aparte de la Colombina, de la que por su especialidad hacemos párrafo separado, existen: la Biblioteca provincial, en la Universidad; la Municipal, en las Casas Capitulares; la del Palacio arzobispal; la del Seminario é Instituto provincial; la de la Real Academia Sevillana, Alfonso XII, núm. 12; la de la Escuela Normal de Maestros, en el Museo; las particulares de la viuda de Alava, D. Luis Palomo, Sr. barón de Sabasona, Lamarque de Novoa, Hoyos, herederos de doña Mercedes de Hoyos, Vera y Navas, Fernández Castañón, las riquísimas del señor duque de T'Serclaes y marqués de Jerez de los Caballeros, Camuñas, Collantes de Terán, Gómez Imaz, marqués de la Motilla, Andérica, Gutiérrez de la Rasilla, Sánchez de la Cotera, Hazañas, Junquitu, Gali Lascaletta, Quirós y Pérez Nieto; la de la Sociedad Económica; la del Ateneo Científico, Academia de Medicina, y las de los edificios militares.

D. Fernando Colón, hijo del gran Cristóbal y hermano del almirante D. Diego, fué uno de los hombres más distinguidos de su tiempo. Viajó por América con el almirante su padre, guerreó por Europa con el emperador su amo, y en Indias, en Flandes, en Italia y en Alemania dió señaladas pruebas de sus singulares condiciones para el ejercicio de las armas y el esmerado cultivo de las Letras.

Con incansable perseverancia y particular afición á los libros, consiguió reunir volúmenes, manuscritos y preciadas joyas bibliográficas, adquiridas en sus numerosos viajes á costa de no pocos sacrificios. Hombre de altas dotes de inteligencia al par que de ejemplares virtudes, vivía D. Fernando en Sevilla consagrado á sus libros y á la práctica de obras piadosas, cuando la muerte le sorprendió en 1539, á los cincuenta y dos años de edad, cuando á la sazón proyectaba la fundación de varios centros de enseñanza.

Al abrir su testamento se leyó su voluntad de legar al cabildo eclesiástico su biblioteca; además encargaba discretas disposiciones y daba sabios consejos para la mejor conservación y acrecentamiento de aquellos *veinte mil* volúmenes legados.

Se dió sepultura al hijo del descubridor del Nuevo Mundo en el trascoro de la iglesia catedral, donde yace bajo una losa, con sentida inscripción, obra también de tan insigne caballero.

El cabildo sostuvo reñido pleito con los frailes Dominicos del convento de San Pablo, pues en una de las cláusulas del testamento se ordenaba que pasase la biblioteca á la citada comunidad en caso de no cumplir aquél cuanto se disponía para la debida conservación de los libros. Estuvieron algún tiempo en poder de los frailes, hasta que al fin recayó sentencia definitiva en favor del cabildo y volvió éste á incautarse de tan precioso legado.

Lo mal que cumplió y cumple el cabildo las disposiciones del sabio fundador se encarga de pregonarlo la prensa con desoladora frecuencia, denunciando documentos preciosos que un día pertenecieron á la Biblioteca Colombina, y que aparecen hoy en el primer mercado de libros del mundo, en Londres.

Ocupa la Biblioteca, en la catedral, tres espaciosos salones y otro más reducido; la parte superior de la antigua nave de San Jorge y sobre las capillas de la del Lagarto. En el primero se ven obras modernas regaladas por el duque de Montpensier y por su padre Luis Felipe; admírase en el próximo salón rica estantería, y en el segundo [illegible] de ciertas numerosas riquezas! El retrato del gran almirante, colocado en el testero del salón, también es regalo de Luis Felipe. La urna de cristal que ocupa el centro encierra volúmenes que usó el descubridor del Nuevo Mundo. Un frágil cristal separa al espectador de aquellas preciosas reliquias.

En el tercer salón hay una admirable pintura que Murillo dedicó á San Fernando.

La riqueza de los manuscritos que *aún* conserva la Biblioteca es incalculable. Allí se ven libros de horas de paciencia benedictina, misales de suave pergamino, y de *capiteles* que por sí solos constituyen verdaderas obras de arte: tal es el primor de sus viñetas. Allí también se miran con indecible asombro esas orlas de colores, todavía brillantes, fileteadas de oro, que á pesar de los siglos transcurridos conservan la misma brillantez que el día en que las terminara algún fraile de admirable paciencia. En fin, en el pontifical, de 1390, admírase con verdadero estupor la riqueza incalculable de sus viñetas, prodigadas con increíble profusión; aparte de su mérito y valor intrínseco, que es muy grande, este pontifical vale un tesoro como documento, guía y exacto conocimiento de trajes, costumbres, atributos, decoración y todo cuanto allí aparece en brillantes colores.

Zarzuela, en su interesante *Guía oficial de Sevilla y su provincia*, describe así los archivos:

Archivo de Indias. – Está situado en el piso alto del magnífico edificio de la Casa Lonja. La circunstancia, perjudicial para los intereses del Estado y para la Historia, de encontrarse diseminados en multitud de oficinas y dependencias los papeles y documentos relativos á la conquista, ocupación y derechos de España á sus antiguas posesiones de América, hizo que Carlos III dispusiera, por Real orden de 1781, que el Real Archivo de Indias se constituyese en la Casa Lonja de Sevilla, para lo que fué comisionado el inquisidor y canónigo D. Antonio de Lara. Ocupóse este señor, mientras las dependencias del Estado le remesaban los papeles, en preparar el piso principal del suntuoso edificio, principiando la obra en marzo de 1785, en cuyo año llegó la primera remesa de documentos, concluyéndola en 1788. Con arreglo á la traza del arquitecto D. Lucas Zintora se adornó la escalera, revistiendo los muros de labores y jaspes riquísimos, y se unieron todos los salones altos de los tres lados, E., N. y S., formando así dos suntuosas galerías: una exterior de 127 m. de largo por 7,90 de ancho, con el piso cubierto de hermosos mármoles, y la techumbre de bóvedas adornadas con elegantes casetones, alumbrando tan espaciosa estancia 29 ventanas que dan á la calle, y otra galería interior de 82 m. de largo por 5,40 de ancho, con 15 balcones al patio. La primera de dichas galerías está ocupada con la lujosa y bella estantería, toda de caoba, excepto la parte interior, que es de oloroso cedro, perteneciendo al orden dórico y rematando con una ancha cornisa adornada de metopas, triglifos y medallones con jeroglíficos de armas, escudos, embarcaciones, etc.; la trazó é hizo D. Blas Molner al precio de 650 reales cada vara de todo trabajo, concluyéndola en 1788; las maderas fueron mandadas cortar en Indias, de donde se trajeron expresamente para esta obra. La catalogación é inventario de los papeles fué confiada en 1792 á D. Juan Agustín Ceán Bermúdez, quien se ocupó en ella hasta 1796, continuando luego sus sucesores en tan difícil cargo. Los legajos, cuyo número excedía de 33 000, han aumentado considerablemente con las remesas del Ministerio de Ultramar y del Archivo General de la Isla de Cuba, aún no acabadas de recibir; ocupan 158 estantes, y por falta de espacio ha habido necesidad de cargar unos sobre las cornisas y colocar otros muchos en los centros de los salones; se hallan distribuídos con separación entre las 14 Audiencias en que estaban divididas nuestras Indias, inclusas las islas Filipinas, y entre los documentos que atesoran se encuentran multitud de joyas de inestimable valor histórico.

Gestoso añade: «En las vitrinas de la galería central se ven, entre otros documentos y autógrafos, la *Bula del Papa Alejandro VI* á los Reyes Católicos sobre su soberanía en Indias; el *Testamento de Juan Sebastián Elcano*; la carta que dirigió al rey *D. Fernando Vasco Núñez de Balboa* sobre sus viajes; la cubierta de la *Información de Magallanes* [illegible] de su puño y letra [illegible] autógrafos de [illegible], *Hernán Cortés*, *Juan Sebastián de Elcano*, [illegible] *Alvarado*, *Magallanes*, de la [illegible], de *Diego Colón*, y de otros guerreros y descubridores ilustres, que á costa de su propia sangre ó de una vida llena de trabajos y sacrificios conquistaron preciados florones para la corona de España, fama inmortal y un puesto glorioso en las páginas de la Historia.»

El *Archivo Municipal*, situado en la parte antigua y monumental de las Casas Capitulares, fué reorganizado por iniciativa del inolvidable alcalde de Sevilla D. Juan José García Vinuesa, con el concurso loable de los alcaldes D. Eduardo Aguirrevengoa, marqués de Tablantes, y don José María de Ibarra, y la inteligente, constante y laboriosa investigación del ilustrado personal puesto al frente del Archivo. Son dignos de mencionarse especialmente, entre los importantes hallazgos hasta el día obtenidos, una riquísima y numerosa colección de autógrafos de insignes personajes, renombrados escritores, guerreros famosos, pintores notables y esclarecidos varones, como Miguel de Cervantes Saavedra, Juan de la Cueva, Lope de Rueda, Constantino de la Fuente, el Doctor Monardes y otros muchos que fueron hijos ilustres de Sevilla; seis curiosos é importantes libros becerro, en que se contienen los traslados de todos los despachos reales del tiempo de los Reyes Católicos, cuyos libros, que cita Zúñiga entre los que examinó para escribir sus anales, estuvieron perdidos largo espacio de tiempo, hasta que se encontraron en 1834, juntamente con una curiosa colección de medidas, en un hueco hecho y tapado con gran esmero en el espesor de un muro; gran copia de privilegios originales, cédulas Reales, actas capitulares antiquísimas, expedientes de gran interés, y otra porción de libros y documentos que sería prolijo enumerar. Merecen, sin embargo, algunos de ellos especial mención, como la curiosísima carta dirigida en 1614 por el rey del Vojú, en el Imperio del Japón, á esta ciudad, y presentada á ella por el Padre misionero Fr. Luis Sotelo, de cuya autenticidad se dudaba; mas reconocida y examinada con especial interés en el mes de mayo de 1882 por los señores general Ida, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el emperador del Japón, y por los agregados de la legación comandante Tasima y T. Ohyama, manifestaron que es el único documento japonés de aquel tiempo que han visto en los archivos europeos, y que además entraña doble importancia por pertenecer á un príncipe de gloriosa memoria en aquel Imperio. Cotejada la traducción española por dichos señores con el original, halláronla también en un todo conforme, complaciéndose en dejar en el Archivo una certificación escrita en japonés comprobando su autenticidad, y copia de ella en idioma francés. Consérvase además dentro de una rica estantería de caoba y cristales, que se hizo en 1882, el notabilísimo pendón de la ciudad, en el cual, sobre fondo de tafetán carmesí, se ve bordada la efigie de San Fernando.

Es considerado como el más notable ejemplar de las industrias artísticas textiles que restan en Sevilla de la primera mitad del siglo XV.

El valor histórico que esta enseña representa compruébase por varios documentos que se conservan en el Archivo, mediante los cuales sabemos que tomó parte en casi todas las grandes empresas militares que tuvieron lugar en la campaña de Granada, siempre al frente de las milicias de Sevilla. También era tremolado por el Alférez Mayor de la ciudad en las solemnes juras de nuestros reyes. Hay también un pendoncito del siglo XVI y cuatro dalmáticas blasonadas del siglo XVII.

Entre los infinitos documentos curiosos que se conservan en este Archivo, merecen especial mención la famosa carta de D. Pedro I á la ciudad dándole cuenta de la muerte, que por su mandado se dió á D. Alonso Fernández Coronel, uno de los más interesantes que se conocen para el esclarecimiento de su reinado; una cédula de Felipe II con el retrato de este monarca perfectamente pintado; la colección de antiguos tumbos, mandada hacer en tiempo de los Reyes Católicos, y otra multitud de notabilísimos objetos.

A las personas que deseen hacer investigaciones curiosas les recordaremos además el Archivo del Cabildo Catedral, los de la Academia de Buenas Letras, Sociedad Económica de Amigos

del País, donde [illegible] portantes Men[illegible] y los de la [illegible] Capitanía general [illegible] puras.

Describiremos ahora [illegible] y colecciones de [illegible]

establecido en el edificio que fué convento de la Merced; depende de la Academia de Bellas Artes, y está formado con los cuadros recogidos después de la exclaustración de la Ordenes religiosas y las iglesias suprimidas.

[illegible] jeto á que está destinado, y urge se lleven á cabo indispensables mejoras si Sevilla ha de conservar con la estimación á que son acreedoras las singulares obras que lo enriquecen.

Custodiase en [illegible] lección de cuadros de Murillo que se conoce, figurando entre ellos [illegible] *Santo Tomás de V[illegible]* [illegible] *San Félix de C[illegible]* [illegible] *San Buenaventura* [illegible] á *San Francisco*, y otros muchos más, entre los cuales se admiran sus *Concepciones*.

De Francisco Zurbarán existen varios, entre ellos los más notables de aquel maestro, como son la *Apoteosis de S[illegible]* [illegible] religiosos que están á los lados; uno de éstos, en actitud de punzarse el pecho, supera á todo encarecimiento, y creemos que no puede llevarse la perfección á mayor grado en el género místico. De Valdés Leal los hay en gran número y excelentes.

Por último, Pacheco, Herrera *el Viejo*, Juan del Castillo. Alonso Cano, Francisco Frutet, Martín de Vos, los hermanos Polancos, Pablo de Céspedes, Juan de Roelas, Atanasio Bocanegra y otros más, enaltecen este Museo. si poco numeroso riquísimo bajo el concepto artístico. En la parte escult[illegible] Virgen con el Niño Jesús en brazos y San Jerónimo penitente, del famoso Torrigiano; dos estatuas de Montañés representando Santo Domingo de Guzmán y San Bruno, y cuatro esculturas de la Justicia, Prudencia, Fortaleza y Templanza, de Solís.

En el Salón de Actos de la Academia de Bellas Artes hay otros más, antiguos y modernos, bastante apreciables.

El *Museo Arqueológico* debe su origen á la Comisión Provincial de Monumentos, y en particular á su presidente D. Demetrio de los Ríos. Se encuentra establecido en tres de las galerías que rodean el patio principal del ex convento de la Merced, hoy Museo de Pinturas, y hállase formado principalmente por despojos romanos extraídos de Itálica en diferentes ocasiones y por donativos de particulares procedentes de las excavaciones hechas en diferentes lugares históricos. Posee muchos ejemplares arquitectónicos, esculturales y epigráficos de interés, y un puteal del siglo de Augusto. De la época visigoda los hay interesantes en alto [illegible] La Edad Media está dignamente representada por algunos hermosos frontales de altar procedentes de ex conventos, y varias muestras de azulejos.

Este Museo, dirigido en la actualidad por el celoso y entendido arqueólogo D. Manuel Campos Munilla, á quien es debido su catálogo, acaba de enriquecerse con magníficos mosaicos procedentes de las célebres ruinas de Itálica, cuyos ejemplares valiosos ocupan uno de los departamentos del piso bajo.

Sevilla, como cuna del arte pictórico, posee preciosas galerías de magníficos cuadros de reputados pintores nacionales y extranjeros, entre las que mencionaremos la de los herederos de don Jacobo López Cepero, plaza de Alfaro, núm. 7; Sra. viuda de Alava, Sierpes, 75; D. Manuel Andérica, Amor de Dios, 16; Viuda de D. Juan Maestre y Lobo, Jesús, 8; D. Antonio Palacios Fernández, Fabiola, 15; D. Miguel Corona y Pece, Zaragoza, 43; D. Gregorio Pérez Viniegra, Ortiz de Zúñiga, 1; D. Leandro G. de Tejada, Gandesa, 2; D. José Morales y Gutiérrez, Trajano, 30; D. José [illegible] 33; Sra. viuda de Moreno López, Rioja, 7; señor marqués de Toas, Jesús, 17; D. [illegible] tes de Terán, Argote de Molina, 28; marqués de la Motilla, Cuna, 3; y D. José Joaquín Cammañas, Padre Marchena, 12.

Como Gabinetes Numismáticos pueden citarse el de D. Francisco Caballero Infantes, Universidad, 3; S[illegible]

[illegible]

lentísimo Sr. D. An[illegible]

[illegible] encuentran las inspi[illegible] ventura Iñiguez Telichea.

[illegible] es, aun sin estar concluído, [illegible] edificios de Sevilla y uno de [illegible] colocó en 12 de mayo de 1546 [illegible] siglo XVI se concluyó la primer[illegible] las fachadas del S. y Poniente, de [illegible] coración y de dos cuerpos, dórico y [illegible] portada consta de cuatro columnas dóricas en el [illegible]

[illegible] de toda la provincia, y personas acomodadas [illegible] departamentos distinguidos al precio de 3 [illegible] de mujeres dementes.

•Atravesando el espacioso vestíbulo de arcos y columnas pareadas, y en el centro del primer pa[illegible] *pital*, del siglo XVII, con bellísima portada de dos cuerpos, de orden dórico y jónico, terminada por dos esbeltas torrecitas de orden compuesto, con grandiosas estatuas en el frontispicio y precioso interior de forma de cruz latina. Guarda cuadros de reputadísimos maestros, que forman un importante museo.

[illegible] y á la parte N., y levantado sobre las ruinas de un palacio árabe, cuya torre conserva, tiene [illegible] floreciente de la arquitectura mudéjar y con pin[illegible] elefanciacos.

[illegible] *Santo* sirve para la asistencia de mujeres im[illegible] cio. Ha sido considerablemente mejorada. El [illegible] acoge los niños procedentes de la Casa de Ex[illegible]

[illegible] putación provincial.

[illegible]

nifican *lugar hondo, relajado, profundo*; y por esta razón los griegos llamaron *Ispalis* al río que tenía en Hispal, esto es, *profundo*, y quizá Hispal, ó *lo profundo*, dió á los griegos ocasión para llamar al río *profundo*, nombre que contrajo de la c. y después el río le comunicó á toda la Bética. Creen otros autores que Hispal debió ser en un principio factoría fenicia unida con Gadira y con Córdoba; los griegos cambiaron su nombre en Ispola, de la cual formaron los romanos Ispalis, como escriben Mela y Ptolemeo. San Isidoro explica la voz *Hispalis* suponiendo fundada la c. en sitio pantanoso, donde se fijaron estacas ó pilotes para afirmar sus cimientos.

Bajo la dominación romana Sevilla fué tenida por la primera y principal c. de la Bética. Conquistada por César en el año 45 a. J. C., la hizo su cap. y la cercó de muros. En ella expuso al público, dice Flórez, la cabeza de Cneo Pompeyo. Después César convocó á Sevilla todos los pueblos de la Bética, y en una junta general les hizo la célebre arenga cuyo fragmento se conserva al fin del libro de *Bello Hispaniensi*. Fueron tantos los favores que luego hizo á esta ciudad, que San Isidoro creyó haber sido fundación suya. En ella avecindó gran número de sus veteranos, y, según el citado San Isidoro, la apellidó Julia Romulea; pero el primer dictado no



Monedas de la Colonia Rómula

consta, aunque sí el segundo. Algunos sostienen que este dictado fué, no Romulea, sino Rómula, y no dejan de exponerse pruebas de consideración en su apoyo, que son las más verídicas. Siendo esta corrección exacta, «aunque es voz diminutiva de la de Roma, con todo eso se debe reducir á fineza especial de que los romanos la comunicasen el nombre de la capital del mundo, reconociéndola como una Roma pequeña» (Flórez). Pero más bien está la exactitud en la primera lectura, y se apellidó Romulea porque, con los veteranos avecindados en ella y el continuo trato con los romanos, llegó á ser c. completamente romana en costumbres, lengua, traje y policía, como dice Strabón de todos los pueblos del Betis. Sevilla fué hecha colonia romana y convento jurídico por Augusto. Plinio nombra, de los pueblos de su demarcación, los siguientes: Celti, Arva, Canama, Evia, Ilipa, apellidada Ilia; Itálica, Osset, cognominada Julia Constancia; Vergéntum, apellidada Genio del César; Orippo, Caura, Siárum, Nebrissa, apellidada Veneria; Colobona, Asta, cognominada Regia; y Asido, apellidada Cæsariana. En los Célticos de la Beturia: Seria, llamada Fama Julia; Nertóbriga, apellidada Concordia Julia; Segida, con los dictados Restituta Julia; Contributa, que también ostentó el dictado de Julia; Ucultuniácum, llamada después Túriga; Laconimurgi, dicha Constancia Julia; Teresia y Callenses. En la Céltica: Acinipo, Arunda, Arunci, Turóbriga, Lastigi, Alpesa, Sæpone y Serippo. La reducción de estos pueblos á la geografía moderna manifiesta cuánta era su extensión entre los distritos encabezados al E. por Ecija y al S. desde Medinasidonia por Cádiz; por el N. comprende la Puebla de los Infantes, y por el O. lo limitaba el Guadiana. El mismo Augusto la concedió el privilegio de batir moneda con su nombre, y son varias las que se conservan de ella, ostentando los dictados de Colonia Rómula: una nos certifica lo de haber obtenido este fuero de Augusto, y da á Julia, hija de Augusto, el lisonjero título de engendradora del mundo. En otra adula á Augusto presentándolo como dominador de la tierra y del mar, y en algunas se represen-tó á Tiberio y á los césares Germánico y Druso. Strabón, dándole el nombre de Betis, dice que en la grandeza de la c. y en el número de soldados que dejó en ella César excedía en su tiempo á Córdoba, á pesar de que sus edificios no eran tan magníficos como los de ésta. Con su propio nombre Hispalis (que prevaleció durante toda la dominación romana) la menciona también como c. ilustre, Colonia de Romanos, y emporio donde se mantenía el comercio. Mela cuenta á Sevilla entre las c. que apellida clarísimas. Plinio, además de citarla como convento jurídico, expresa también sus dictados de Colonia Romulense. Ptolemeo la dió el notable de metrópoli, tal vez por su cualidad de convento jurídico, pues en su tiempo no se conocían aún las metrópolis políticas, que aparecieron más tarde; y como metrópoli de la prov. Bética no pudo hablar tampoco el geógrafo, siendo así que da el mismo dictado también á Córdoba. No han faltado, sin embargo, cuestiones sobre si tuvo ó no ésta capitalidad civil; Córdoba y Sevilla se han disputado obstinadamente la dignidad, y Roa y Caro han esforzado á lo sumo ambos contrapuestos partidos. Hay que convenir con el P. Flórez en que Córdoba fué cap. de los túrdulos y Sevilla de los turdetanos; pero desde que en la división de España ensayada por los pompeyanos y hecha por Augusto quedó erigida la de la Bética, puede en cierto modo suponerse una capital, cual sería la c. que sirviese de residencia á los gobernadores y magistrados superiores de esta prov., encabezándola, por consiguiente, como sucedía con Tarragona en la Tarraconense, y con Mérida en la Lusitania; en este concepto no hay duda que Sevilla aduce más y más poderosas pruebas en su apoyo. Después que Strabón la encontró superior á Córdoba y á Cádiz en magnitud y en el número de soldados romanos establecidos en ella, consta de un modo auténtico que numerosas familias ilustres de Roma se avecindaron en la misma, atraídas por las comodidades que les ofrecía, y que el emperador Otón la aumentó considerablemente. Si antes había celebrado Julio César una junta de los pueblos de la Bética en Córdoba, también había tenido otra en Sevilla, como hemos visto. Si el vicario de las Españas, Octaviano, escribió á Constantino en 317 desde Córdoba, también el vicario Tiberiano lo hizo desde Sevilla en 336. Si el autor de *Bello Hispaniensi* dice que Córdoba era reputada por cap. de la prov., pudo hacer eso por la circunstancia de ser la primera fortaleza de ésta, pues allí se va hablando del presidio que tenía en ella Sexto Pompeyo; y también arguye á favor de Sevilla con no menor fuerza el antecedente citado de que, habiendo conquistado César á Córdoba y Sevilla, sólo se hiciese mención de la última en su triunfo. Si Strabón contó á Sevilla después de Córdoba y Cádiz, además de la parte de su expresión que contrapesa esto, es preciso advertir que allí hablaba de circunstancias locales y no civiles ó políticas. Si una se titulaba Colonia Patricia, otra era Rómula, y tampoco son aducibles por pruebas de lo que se pretende estos dictados. Si aquélla resulta considerada en el Itinerario romano, tampoco lo es menos ésta. Si Ptolemeo llama metrópoli á la primera, también dijo lo mismo de la segunda. Y últimamente, milita á favor de Sevilla que Ausonio la antepone á todas las c. de España; que en ella residía el procurador augustal del comercio del Guadalquivir; que el procurador de los montes Marianos, encargado de la acuñación de monedas, según se acredita por un pedestal que existe en la Casa de Pilatos, residía en Sevilla; y sobre todo que, al aparecer las metrópolis eclesiásticas siguiendo á las civiles, sólo consta haber estado la de la Bética en Sevilla, en la que, sin controversia ni excepción, se coloca el honor de la primera silla. En las actas de la pasión de San Laureano, en las de la traslación de San Isidoro y en las inscripciones del sepulcro de San Fernando, se ha titulado á Sevilla *madre y metrópoli de España*, estando probado de un modo terminante que Sevilla era la cap. de España en tiempo de Constantino. Finalmente, de la grandeza de Sevilla en la época romana dan testimonio la gran muralla y torres que se conservaban intactas en tiempo de Juan II, y de las que aún se ven trozos magníficos en la ronda de Capuchinos.

Cuando sobrevino la invasión de los bárbaros Hispalis y la Bética estuvieron por breve tiempo en poder de los silingos, y luego pasaron al de los vándalos, cuyo rey Gunderico falleció cuando iba á arrebatar el tesoro de la iglesia de San Vicente, que servía de catedral. Silingos y vándalos habían ocupado la Bética unos dieciocho años, de 411 á 429, salvo un corto período en que la señoreó el visigodo Walia. Después la ciudad y el país cayeron bajo el dominio del suevo Requila, quien por influjo de los priscilianistas depuso al obispo de Sevilla, Sabino. Su hijo y sucesor, Requiario, abrazó el cristianismo y permitió que en Sevilla fuese degollado el conde Censorio, legado que había sido de los romanos. En la primera mitad del siglo VI aparece ya Sevilla en poder de los visigodos, y en ella estableció su corte Teudis. En esta misma ciudad fué asesinado Teudiselo y se rebeló Atanagildo contra Agila. Corte fué también poco después del mártir Hermenegildo, y centro de la gran sublevación de los católicos contra Leovigildo. Este, auxiliado por el suevo Miro, sitió á Sevilla en el año 583. «Fué la ciudad, dice Madrazo, fuertemente combatida y privada por todas partes del preciso mantenimiento; duró el asedio todo un año, durante el cual llevó á cabo el sitiador la obra titánica de torcer el curso del Betis para que Sevilla no pudiera abastecerse ni recibir socorros por agua, y al siguiente emprendió la reparación de los muros de Itálica para estrechar más á los cercados y quitarles toda posibilidad de defenderse. Hallábase esta c. medio destruída, pero su gran proximidad á Sevilla era para los sitiados estorbo á cuanto pudiesen acometer. En tan grande aprieto logró el príncipe evadirse secretamente, y fué á verse con los imperiales, que seguían dominando en algunas plazas marítimas. El poder de los bizantinos andaba ya muy reducido en la Bética; y como rara vez sucede que el valimiento de los decaídos sea provechoso, ya por su propia flaqueza ya por la perfidia, que suele ser la única política de los menesterosos, aquellos ruines auxiliares se dejaron sobornar por Leovigildo, y de este modo se apoderó el rey de la c., cobrando en seguida casi todos los pueblos y castillos que llevaban la voz del hijo.»

Hecho Leovigildo dueño de la c., apresó á su

hijo Hermenegildo, [illegible] San Juan de Aznalfarache [illegible] cante, en donde [illegible] se prueba por una lápida [illegible] de Guadaira y que hoy [illegible] Arqueológico Provincial.

Después, [illegible] por corte; pero la iglesia de Sevilla se hizo famosa por sus sabios prelados, y á ella se debe la conversión de Recaredo al [illegible] se hizo también la c. por la célebre escuela que fundó San Isidoro, á la que acudía la juventud desde remotas provs. ansiosa de beber la doctrina que fluía de sus labios, y pronto sirvió de modelo á otras escuelas de la península. [illegible] dónde la estableció, aunque es de suponer que fué en la iglesia de San Vicente, catedral á la sazón, donde por ser conventual la vida de los canónigos en aquel tiempo puede creerse que á la escuela vivían anejos el *scriptórium* ó salón de los escribas y copiantes, y la famosa *Biblioteca*, de que conserva recuerdos nuestra historia eclesiástica. Sobrevino después la invasión de los árabes por la rota de Guadi-Becca, é Hipalis, cuyo nombre adulteraron aquéllos pronunciándolo Esbilia ó Ichbiliah, que se cambió luego en Sevilla, fué sitiada por Muza en la primavera de 712; resistió un mes, mas hubo de capitular, y el vencedor le impuso las suaves condiciones que su ley exigía; tomó rehenes, entró en ella en triunfo, y dejándola encargada á Isab, hijo de Abdila, con un cuerpo de árabes siguió hasta la Lusitania. Por el mes de julio los de la ciudad, con el concurso de los de Niebla y Beja, se rebelaron contra sus dominadores; perecieron 80 árabes de la guarnición y los demás se salvaron en la fuga. Pero vino sobre ella Abd-el-Aziz con crecido ejército por orden de su padre Muza, que se ocupaba en la reducción de Mérida, y fueron pasados á cuchillo cuantos culpables hubo á las manos. Entonces entregó la c. á algunas tribus árabes del Yemen, que se avecindaron en ella. Retirándose Muza de la conquista, llamado por el califa, en 713, dejó el gobierno supremo de la península al mencionado Abd-el-Aziz, que fijó su solio en Sevilla, c. que le ofrecía comodidad por las comunicaciones con el gobierno central del Africa. Abd-el-Aziz, después de haber dilatado las conquistas por la Lusitania, se dedicó en Sevilla al desempeño civil de su cargo, al lado de la insigne Egilona, viuda de Rodrigo, por quien se asegura fué decidido protector de los vencidos. Abd-el-Aziz fué degollado en esta c. por orden del califa en 716, después de reinar tres años, en el lugar que llamaban los árabes *Kenisa Rebina*, hoy convento de la Trinidad. Le sucedió Ayub, cuya primera disposición fué trasladar su asiento de Sevilla á Córdoba. Sevilla quedó reducida á un gobierno, aunque importantísimo, dependiente de ésta, y en el empadronamiento de tribus y baldíos que hizo Abulkattar fué adjudicada con su dist. y el de Niebla á los de Emesa. La entidad del gobierno de Sevilla se reconoce desde luego por los esclarecidos caudillos que lo obtenían siempre, y por cuanto descollaba en todos los trastornos civiles, que vinieron á despedazar el poder de los musulmanes.

Proclamado en 755 amir independiente el omeya Abd-er-Rahmán I, nombró gobernador de Sevilla á su primo Abd-ul-Malek, quien le prestó valioso apoyo en la guerra contra Yusuf y Samail. En 763 vino de [illegible] para restablecer el poder de los abasidas, y fué derrotado y hecho prisionero por el gobernador de Sevilla. Poco después, dos jefes descontentos, Abdul Ghaffar y Haywat-ben-Mulamís, se rebelaron, aprovechando la circunstancia de hallarse Abd-er-Rahmán ocupado en una campaña contra Chakiá el bereber. Los sediciosos de Sevilla, unidos con los de Córdoba, formaron un grueso ejército, y el gobernador Abd-ul-Malek salió contra ellos, confiando á su hijo Umeyyáh el regimiento de la vanguardia, mientras el otro hijo, Omar, gobernador de Morón, permanecía en el distrito apercibido contra cualquier desgraciado evento. Al venir á las manos las huestes de ambos partidos cedieron los del amir al imponente número de los contrarios, casi sin trabar combate, y aterrado Umeyyáh volvió grupas hacia el cuartel de su padre, quien al verle huir, lleno de enojo y de estoica severidad, le mató con su propia lanza. Dado este horrible ejemplo de disciplina arengó á sus capitanes, y poniéndose á la cabeza de su hueste [illegible]

[illegible] en presencia de todos [illegible]

[illegible] el amir Abd-er-Rahmán, y [illegible] mandó labrar y plantar una [illegible] amena que llamaban de *Rab* [illegible] ella una hermosa torre y se plantó [illegible] palma, de la cual proceden las que [illegible] en Santa Clara. En el otoño de 844, [illegible] Abd-er-Rahmán II, [illegible] por el Guadalquivir hasta Sevilla. Pasaron á cuchillo á la mayoría de sus habitantes. Abd-er-Rahmán acudió en su socorro y se retiraron aquéllos, dejando malparados los edifs., saqueada la mezquita y por tierra las murallas, todo lo que fué repuesto por el amir. Las guerras civiles volvieron á trabajarla pronto: se la disputaron los hijos de Abdaláh en 890; quitóla el Modhafer á Mohamed, y luego fué hecho prisionero éste por aquél en batalla campal, dada al O. de la c. (en el Aljarafe). En 903 el príncipe Kasem incitó al vecindario á negar sus tributos á Córdoba, pero fué reducido por el amir. Así corría Sevilla figurando siempre en los trastornos que agitaron á los musulmanes, como era propio de su grande importancia, hasta que aquella serie de acontecimientos la puso, con la prov., en manos del célebre Mohamed, hijo de Ismail, apellidado Abú-el-Kasem, que [illegible] Kasem, hijo de Hamud, y por la caída de éste, desentendiéndose del reconocimiento del sucesor, se alzó con la soberanía independiente de la c. y sus dependencias, donde poseía pingües haciendas. Este fué el origen del reino musulman de Sevilla y de la dinastía de los Beni-Abed, cuya familia era ya de las más esclarecidas de los árabes; tanto es así, que esta c., aparte de su poderío sobre Córdoba y otras poblaciones, fué el centro de la cultura [illegible] como Al Motamid [illegible] Andalus al almoravide Yusuf-ben-Texufin é hizo proezas con éste en la batalla de Zalaca.

En tiempo de los califas florecieron en Sevilla las escuelas [illegible] estudios de artes liberales y matemáticas que fundaron los árabes. Los primeros reyes de Córdoba [illegible] y amantes de las Letras, pero no comenzaron á proteger [illegible] al trono Alhakem II, después de la mitad del siglo X. [illegible] Sevilla, donde suponen algunos historiadores que aprendió las humanas disciplinas aquel célebre [illegible] Silvestre II [illegible] brantaban la dominacion almoravide en Al [illegible]

[illegible]

Tan pronto [illegible]

[illegible] y arzobispo de honor al infante D. Felipe [illegible] del rey. El cumplimiento de las funciones [illegible] buen número de canonjías y [illegible] asignaciones. Los conquistadores de Sevilla, con su rey á la [illegible], pasaron posteriormente á la nueva catedral [illegible] el *Te Deum*, y el rey D. Fernando [illegible] caballeros á varios magnates del reino y entre ellos al monarca granadino Abén-Al-Ahmar, quien recibió allí el estandarte de su patrono [illegible] armas para él y sus sucesores, con banda de oro transversal en campo rojo y dos serpientes á los cabos, según la traían en su guión los reyes de Castilla. En aquel mismo día comenzó el repartimiento, operación que duró algunos meses, de las propiedades urbanas y rústicas y de los muebles de todas clases hallados en Sevilla, entre los que acudieron á la conquista y entre los que llegaron á repoblar la ciudad: de éstos, muchísimos eran judíos. Varios fueron los que recibieron riquísimos heredamientos. Para el uso de los mudéjares sevillanos se les reservó una mezquita, donde luego se dijo la Morería. Y como el monarca castellano hizo con Córdoba y otras ciudades, dió á Sevilla, para que por él se rigiera, la traducción que mandara hacer del antiquísimo Fuero Juzgo.

San Fernando murió en Sevilla cuando preparaba una expedición al Africa (30 de mayo de 1252). Alfonso *el Sabio* fué alzado rey en ella (2 de junio); decidido protector de las Ciencias, estableció en esta c. famosos estudios de latín y árabe en 1254. Sevilla, vuelta á su importancia, era además el grande apoyo de las empresas militares contra los moros. En 1275 se confederaron en ella Alfonso y Mohamed, rey de Granada. En 1282 tuvo Cortes Alfonso para tratar de la guerra contra los musulmanes, y se presentaron tumultuosas en razón del disgusto con que fueron oídas las proposiciones del soberano, especialmente por su hijo D. Sancho. Sevilla se mantuvo por Alfonso en los disgustos que se terciaron á éste con su mencionado hijo. Alfonso murió en esta c. en abril de 1284. Luego juntó Sancho Cortes en la misma para reformar abusos introducidos en las revueltas pasadas. Fernando IV nació y fué reconocido por sucesor en Sevilla. En 1330 Alfonso XI ajustó en esta c. paces con los moros y empezó á entregarse á sus amores con doña Leonor de Guzmán. El resultado de las paces con los mahometanos era siempre harto breve, y Sevilla volvía pronto á ver disponer en su seno las expediciones de sus reyes contra ellos y á recibirlos regresando de sus gloriosas empresas. Alfonso XI tuvo Cortes en la misma en el año de 1339; Sevilla tenía asiento y voto en ellas. La frecuente presencia de los reyes en esta c. dió lugar á que ocurriesen numerosísimos acontecimientos del mayor interés para la historia de la nación. D. Pedro se hallaba con su madre en Sevilla al morir Alfonso XI de la peste en el cerco de Gibraltar y ser proclamado sucesor en los reales de su padre. Entre los numerosos atentados que esta c. tuvo que presenciar de aquel rey, figura el cometido en su propio hermano D. Fadrique, asesinado de su orden y en su presencia en el Alcázar (1358). En 1359 hizo matar á doña Juana de Lara, que había acompañado á la reina doña Leonor en su desgracia. Doña María de Padilla murió en esta c. á principios de julio de 1361, y en las Cortes que al año siguiente tuvo D. Pedro afirmó públicamente que ésta había sido su mujer legítima, por haberse casado clandestinamente con ella mucho antes de que la reina doña Blanca viniese á España, y mandó que se le diese el título de reina y su cuerpo fuese enterrado en los panteones reales. En el mismo año de 1362 se posesionó de esta c. D. Enrique, y volvió á manos de D. Pedro. Este tenía en Sevilla sus hijos y sus haberes en 1366, y dejándolos en ella fué á celebrar Cortes en Burgos, desde donde volvió á recogerlos con gran presteza al ver que todo se decidía por D. Enrique. Este se aproximó á Sevilla; hubo un alboroto; y como viera D. Pedro que peligraba su persona, se [illegible] Portugal acompañado de muy pocos; la c. recibió con alegría á D. Enrique, y en ella sentó paces con los reyes de Portugal y de Granada. Todo parecía ya redondeado contra el rey fugitivo; sin embargo, al año siguiente (1367) lo vió de nuevo victorioso á sus puertas, que no pudo menos de franquearle, y presenció las muertes de Mícer Gil Bocanegra, D. Juan, hijo del de Marchena, y doña Urraca de Osorio, madre de Juan Alfonso de [illegible], Leonor Dávalos y Aponte con otras muchas personas. Es notable el modo como fué comunicado en esta c. á D. Pedro el entredicho de los oficios divinos, despachado contra él por Urbano V: el arcediano comisionado al efecto, no atreviéndose á entrar en la c., esperó ocasión de hacerlo en paseo, desde un esquife sobre el Guadalquivir; y habiéndolo conseguido, aunque el rey quiso vengarse en él, se puso en salvo y lo dejó lanzando amenazas contra Roma. Entre los hechos acaecidos en Sevilla, y en que tomó parte activa este rey, cuéntanse el de la vieja del Candilejo, las muertes del rey Bermejo de Granada y Samuel Leví; y como testimonio de su justicia al otorgar destinos, el curioso suceso de las medias naranjas en el estanque del Alcázar. D. Pedro salió después de Sevilla para ser derrotado y muerto en Montiel por D. Enrique, quien fué luego recibido con grande alegría en esta c. y regresó á Toledo en 1369. Otras muchas veces estuvo D. Enrique en ella, y asimismo sus sucesores, D. Juan I y don Enrique III, organizando numerosos ejércitos y armadas poderosas contra Granada y Portugal. En 1392 ocurrió un grande alboroto en Sevilla: Alvar Pérez de Guzmán y Pedro Ponce, señor de Marchena, se apoderaron de ella, echando á los amigos y deudos del conde de Niebla. Prolongáronse harto tiempo estas revueltas, pero también fueron ampliamente castigados por D. Enrique, quien hizo ajusticiar por ellas á 1000 hombres como más culpados. El arcediano de Ecija, D. Fernando Martínez, promovedor de las revueltas contra los judíos y de las terribles matanzas en que se contaron miles de víctimas en el barrio de la Judería, fué arrestado en 1395; había llegado D. Enrique á esta c. con los embajadores del de Granada, que solicitaban la tregua establecida entre ambos reinos, lo que les fué concedido. Sevilla fué la primera población de España que tuvo reloj, el cual se puso en 17 de julio de 1400. El 8 de julio de 1401 es memorable en Sevilla por el acuerdo tomado por el cabildo catedral, en que se cuenta que uno de sus capitulares exclamó: «Hagamos una iglesia tan grande que los que la vieren acabada nos tengan por locos.» En 1403 fueron tantos y tan lamentables los excesos á que se entregaron los parciales de Niebla y Marchena, que aterrados los pacíficos vecinos recurrieron al rey en demanda de protección y amparo. Satisfízolos D. Enrique *el Doliente*, y cuenta el cronista González Dávila *que por [illegible] que ejecutó*. En este año y el siguiente sufrió Sevilla grandes avenidas del Guadalquivir, cuyas aguas entraron por cima de las murallas, inundándola hasta su centro. En 1434 la amenazó una gran catástrofe: había determinado el conde de Luna, D. Fadrique, en connivencia con dos regidores de la misma y otros, saquearla por medio de una asonada promovida contra el de Niebla, su cuñado, y otras personas; pero fué conocido el intento y evitado con la muerte de los culpables. En 1435 volvió á amagarla otra avenida del Guadalquivir de un modo espantoso. En 1449 llegó hasta sus arrabales una cabalgada de granadinos. En 1463 la agitó un grande alboroto, y apareció dividida en dos bandos: uno obedecía á la voz de Medinasidonia y otro á la de Arcos, que arrastraron á otros linajes; se encastillaron en sus casas y en las iglesias transformándolas en fortalezas, quedando convertida la ciudad en teatro de escándalos, robos y violencias. Al año siguiente tomó parte en una liga tumultuosa con la c. de Córdoba y los poderosos del país; las conmociones se sucedían como encadenadas, y tuvo mucho que hacer D. Enrique en 1469 para asentar en ella las diferencias que la traían alterada, sin que tampoco obtuviese más que momentáneos efectos. En 1471 el duque de Medinasidonia echó de ella al marqués de Cádiz, y los partidos encabezados por estos dos personajes la tuvieron trastornada, hasta que todo ce lió á la autoridad de los Reyes Católicos.

En febrero de 1475, y en medio de tantos disturbios, no descuidaban los Reyes Católitos la administración pública, pues despacharon una providencia para poner coto al desorden económico que existía en Sevilla á causa de la desigualdad de la moneda, cuyo valor legal era el siguiente: al *Henrique castellano* 435 maravedises, al *florín* 240, á la *dobla de la Banda* 435, al [illegible], y al *maravedís Henriqueño* 3 blancas, mandando reducir ó inutilizar los demás. En este mismo año, y á petición del almirante don Alonso Henríquez, se trasladó el muelle del río desde el sitio del Blanquillo al pie de la Torre del Oro. En 1.° de enero de 1481 se estableció en Sevilla el Tribunal de la Inquisición, en su convento de San Pablo, y, siendo muchos los presos, se trasladó al castillo de Triana, celebrándose el día 6 de dicho mes el primer auto de fe, y se cuenta que desde esta fecha al 4 de noviembre de igual año fueron entregadas á las llamas 298 víctimas.

En el siglo XVI acreció la importancia de Sevilla con la fundación de su Universidad en virtud de Real cédula de los Reyes Católicos en 22 de febrero de 1502 y á causa del descubrimiento de América y del consiguiente comercio con las Indias, creándose la famosa *Casa de la Contratación*. Estando la reina, dice Manuel Danvila, en Alcalá de Henares á 14 de febrero de 1503, hizo saber al Dr. Sancho de Matienzo, canónigo de Sevilla; á Francisco Pindo, jurado; y á Ximeno de Bribiesca, contador de la Armada de las Indias desde 1501, que juntamente con el rey había mandado hacer en las Atarazanas de dicha c. una casa para la contratación y negociación de las Indias y de Canarias y demás islas que se habían descubierto y se descubriesen, á la cual se habían de traer todas las mercaderías y otras cosas que necesarias fueren para la dicha contratación, y las que se hubiesen de llevar á dichas islas y traer de ellas. La Casa de la Contratación no se estableció en las Atarazanas de Sevilla, sino en el Alcázar Viejo, que antiguamente llamaban el Cuarto de los Almirantes, y la declaración de puerto franco por un lado, y por otro las importantes operaciones que se le habían confiado, hicieron de Sevilla el centro del comercio español, y de su mencionada casa un establecimiento de depósitos, compras, ventas, almacenes de abastecimientos y contratación, que le permitía concertar con Juan de la Cosa, entre otros, su expedición al Urubá, para ir á descubrir las tierras é islas de las Perlas, que aún no habían sido visitadas por Colón ni por el rey de Portugal. A medida que aumentaba el tráfico mercantil con las Indias acrecían sus necesidades y tenían que ampliarse las atribuciones de la Casa de Contratación, donde eran frecuentes y casi diarias las cuestiones con los comerciantes, mercaderes, navieros, maestres, capitanes, pilotos y marineros. Además, no bastando la práctica, ni satisfaciendo los estudios de las Matemáticas que se cultivaban en varias prov. y estudios generales del reino, se pensó en satisfacer las necesidades científicas para promover los adelantamientos de la marina y de la navegación fomentando el estudio y los progresos de la Náutica. El Rey Católico llamó á la Corte á Juan Díaz de Solís, Vicente Yáñez Pinzón, Juan de la Cosa y Américo Vespucio, les oyó y resolvió que, como hombres prácticos, se embarcasen para descubrir hacia el S., por la costa del Brasil adelante, estimando que uno de ellos quedase en Sevilla para trazar las cartas de marcar y anotar en ellas lo que se fuese descubriendo. A este efecto designó á Américo Vespucio, nombrándole piloto Mayor de la Casa de Contratación con 50000 maravedís de salario. Fué desde entonces examinador de todos los pilotos de la carrera de las Indias y censor del catedrático de Cosmografía y del cosmógrafo que fabricaba los instrumentos náuticos; y como las oposiciones se realizaban en la Casa de Contratación, adquirió ésta el concepto de Centro Científico, aumentando su importancia. Y relata Herrera que, como fuesen creciendo los negocios de las Indias, pareció al rey en 1510 que su buen gobierno dependía de la Casa de Contratación de Sevilla, y ordenó que el almirante tuviese en ella correspondencia y que las justicias ordinarias y los jueces de la Audiencia de grados guardasen á los de la Casa su jurisdicción, porque todos habían de estar en favorecerla. El establecimiento de la Casa de Contratación de las Indias en Sevilla, y las atribuciones que se le otorgaron, hicieron de dicha c. el emporio del comercio de España. Allí se encontraban la mayor parte de los productos nacionales, y allí se recibían las mercaderías de Flandes, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, y abastecida la nación el resto tornaba á cargarse para las Indias. No falta escritor que afirme que á mediados del siglo XVI había en Sevilla mercaderes tan caudalosos que atravesaban todo el oro y plata de una escuadra, y en dos ó tres meses, si bien les sucedía, ganaban millones de escudos. La prosperidad de Sevilla alarmó á otras prov. marítimas, y cuando las Cortes se reunie-

ron en Santiago y la Coruña [illegible]
cuidadores superiores al [illegible]
ciudades de la Corona de Castilla [illegible]
tales y no se [illegible]
reinos en ningún tiempo [illegible]
jestad Imperial [illegible]
[illegible]
currido aún dos años [illegible]
emperador [illegible]
tajas que resultarían de [illegible]
la Casa de Contratación [illegible]
pecería. Consignábase que la mayor parte de ésta se gastaba en Flandes [illegible] vante, y se detallaban los inconvenientes del río de Sevilla y de su barra y las ventajas que presentaba la Coruña para el embarque y desembarque de las naves que debían hacer la carrera de las Indias. Estas razones influyeron tan poderosamente en el ánimo del emperador, que en 22 de diciembre de 1522 accedió á los deseos de la Coruña, y ya desde entonces quedó herida de muerte la Casa de Contratación de Sevilla. La obra comenzada se consumó expidiendo Real cédula en 1529, permitiendo la salida de las naves registradas de los puertos de la Coruña, Bayona de Galicia, Avilés, Laredo, Bilbao, San Sebastián, Málaga y Cartagena, á condición de que los retornos fuesen precisamente á la Casa de Contratación de Sevilla, sopena de la vida y perdimiento de bienes, condición tan dura y onerosa que el comercio prefirió no hacer uso de la estéril y amenazadora libertad que se le otorgaba. En 1550 empezaron las controversias entre Cádiz y Sevilla acerca de cuál de los dos puertos debía ser el punto de partida para la carrera de las Indias. Desde 1680 el comercio se declaró propicio á Cádiz, ya por excusar las dificultades y peligros del paso de la barra de Sanlúcar, ya porque creciendo el porte de los bajeles fué preciso buscar mejor fondeadero. La causa pública y el servicio del rey pedían la mudanza de los tribunales de contratación y del consulado á la plaza donde se habían asentado los negocios, y el gobierno, consultando la comodidad de todos, la decretó en 1717; y así acabó la prosperidad de Sevilla (M. Danvila, *Significación que tuvieron en el gobierno de América la Casa de la Contratación de Sevilla [illegible] mo de la Indias).*

Durante el reinado de los Reyes Católicos llegó á Sevilla Cristóbal Colón portador de dos Reales provisiones, por las cuales mandaba al Asistente de la c. y al cabildo de la misma le permitiese sacar de ella los mantenimientos que hubiese menester para los navíos que traía orden de aprestar en el puerto de Palos para su viaje en busca de las Indias occidentales.

El día 11 de marzo de 1526 celebraron sus bodas en esta c. el emperador Carlos V y la infanta Isabel, hija del rey de Portugal, celebrándose la ceremonia, con la pompa propia de tan elevados consortes, en el oratorio del Alcázar, según escribe D. Pablo de Espinosa.

En esta c. tuvo algunos prosélitos la secta luterana en sus comienzos, llenándose las cárceles de la Inquisición y siendo muchos los protestantes que perecieron en la hoguera en los autos de fe celebrados en la plaza de San Francisco en los días 24 de septiembre de 1559 y 22 de diciembre de 1560.

Felipe II entró en Sevilla el 1.° de mayo de 1570 por la puerta que llamaban de Goles, donde el Asistente le tomó juramento de guardar sus privilegios. Festejóle la c. con todo género de regocijos durante los quince días que permaneció en ella. Fueron notables por su grandeza los funerales que hizo Sevilla á la muerte de este monarca. En esta época se hizo célebre el conde de Puñonrostro, Asistente de la c., por su entereza de carácter mandando guardar las posturas á los regatones de los mercados, bajo penas severas si no lo cumplían en la forma mandada.

En febrero de 1624 visitó á Sevilla D. Felipe IV; se [illegible] nor, y partió de la c. [illegible] tados del duque de Medinasidonia, en cuyos bosques de Oñana se le [illegible] sas que causaron la admiración del monarca. Al terminar el año de 1595 [illegible] del Guadalquivir que hizo mucho daño, y otra que en 1626 duró cuarenta días, arruinó 3000 casas, con muerte de [illegible] nados. Sevilla es el espejo donde se ve la decadencia española [illegible] con una agricultura exánime, los miles de telares

[illegible]

villano Martínez M[illegible]
bo, faltaba aún que [illegible]

[illegible]

En 1710 ofreció su [illegible]

[illegible]

se concluyó en Sevilla el tratado [illegible] Inglaterra y España, representad[illegible]

[illegible] do todos los anteriores, declarand[illegible] obligaciones contraídas por el Rey [illegible] el tratado de Viena si eran contrad[illegible] otros, determinando un auxilio mutuo si [illegible]

[illegible] el resarcimiento recíproco de agravios y [illegible] cios, etc., etc. Es de triste memoria para l[illegible] villanos el Sábado 1.° de noviembre de 17[illegible] resultas del terrible terremoto que se sint[illegible] la c., conmemorándolo el monumento del [illegible] cir la misa que se estaba celebrando en la catedral en dicho día. Posteriormente siguió esta c. una nueva marcha progresiva durante los rei[illegible]

Al empezar el presente siglo sufrió la c. los estragos de la fiebre amarilla, que se manifestó primeramente por el barrio de Triana, propagándose á la c. de tal manera que, según Dherbes, testigo presencial, pereció la tercera parte de la población. A consecuencia de los acontecimientos del [illegible] secundó Sevilla el alzamiento, de que otras poblaciones habían ya dado ejemplo. Hubo motines contra los afrancesados, y á consecuencia de ellos pereció asesinado el conde del Aguila. En 17 de [illegible] Gobierno. En 1.° de febrero de 1810 ocuparon la c. los franceses, mediante una capitulación. La [illegible] muros el día anterior dirigiéndose al condado de Niebla á las órdenes del vizconde de Gand, siguiéndola algunos individuos de la Junta provincial, que establecidos en Ayamonte continuaron gobernando la parte no invadida de la prov. En uno de los días de septiembre una guerrilla apellidada del *Mantequero* ocupó el barrio de Triana [illegible] de 1811 el conde de Penne Villemur, con alguna [illegible]

[illegible]

ral Cruz Mourgeón, luego que [illegible]

[illegible]

del coronel Skerret, no retard[illegible] ta la llegada de las [illegible]

[illegible] alojándolos del llano de la v[illegible]

[illegible]

dejado en el piso del [illegible]

[illegible]

por donde se podía penetrar en la población. El general Van Halen dos parlamentarios á los defensores de Sevilla, proponiendo para su entrega las bases que fueron desechadas. El 19 acercó sus tropas á la c.; en la noche de este día y madrugada del 20 comenzaron algunas escaramuzas entre sitiados y sitiadores, en las cuales hubo que deplorar algunas desgracias, colocando estos últimos sus baterías en la Cruz del Campo, sobre cuyos trabajos rompió la plaza un vivo fuego de cañón. Entonces Van-Halén mandó romper el fuego de morteros contra la plaza. Desde las ocho de la mañana del día 21 hasta igual hora del 22 los sitiadores arrojaron más de 300 bombas, que causaron grandes destrozos en los edificios de la población, entre ellos los conventos de los Reyes y Santa Inés, y de bastante consideración en las parroquias de San Ildefonso, Santiago, San Bartolomé y San Esteban, lastimando el suntuoso edificio conocido por la Casa de Pilatos; los desastres y las desgracias causadas por el fuego de la artillería consternaron á la población. El Domingo, 23, mandó Van-Halén suspender el fuego, lo que hizo también la plaza. En la madrugada del 24 las baterías sitiadoras rompieron un fuego horroroso, emigrando casi todos los habitantes de la ciudad, y los pocos que quedaron se acogieron en la catedral y Casa Lonja. En tal estado, preséntase el duque de la Victoria ante los muros de la c. el 27 del citado mes, con cuyo arribo los sitiadores completaron el cerco de la plaza con 22000 infantes y 2000 caballos. Se recrudeció el ataque, contestando la c. con un vivo cañoneo, mientras un repique general de campanas anunciaba una nueva importante. Comunicaciones recibidas de la corte y de varios puntos de la península en el ejército sitiador hicieron conocer á sus jefes la nulidad de sus esfuerzos. Decidieron, pues, levantar el sitio: á las once de aquella noche emprendió el ejército su retirada hacia Utrera, y la Junta reconoció el gobierno provisional constituído en Madrid. En mayo de 1848 se pronunció parte de la guarnición; lucharon insurrectos y leales, y faltos aquéllos del apoyo que esperaban abandonaron la c. Este pronunciamiento fué debido al espíritu revolucionario despertado en Europa á la caída del rey de Francia Luis Felipe.

Los excesos cometidos en Utrera y Arahal en los días 28 y 29 de junio de 1857 por un grupo de paisanos sublevados obligaron al general Aleson á poner la c. en estado de sitio. Perseguidos los rebeldes, fueron alcanzados en Benaoján y batidos por las tropas. Los prisioneros fueron conducidos á Sevilla y fusilados en la mañana del 11 de julio.

En 1862 visitó á Sevilla la reina doña Isabel II, que descendió del trono á consecuencia del alzamiento de septiembre de 1868, iniciado en Cádiz el 18 de dicho mes y secundado el día 19 por la guarnición y el pueblo de Sevilla, poniéndose al frente de aquélla el general Izquierdo y constituyéndose en el Ayuntamiento una Junta revolucionaria de carácter genuinamente democrático.

Sevilla ha representado desde aquella época un papel notable en todos los acontecimientos políticos que se sucedieron casi sin interrupción. En enero y junio de 1869 hubo dos motines sin consecuencia, proclamándose, en el segundo de los indicados meses, la Constitución que acababan de votar las Cortes. En la noche del 8 de abril de 1870 volvió á alterarse el orden con motivo de las operaciones de la quinta que se había decretado, contradiciendo promesas revolucionarias.

La renuncia de la corona de España por don Amadeo I de Saboya, en febrero de 1873, dió lugar á otro motín, pretendiendo sus autores anticiparse á la elección de la Asamblea; y votada al cabo la República se proclamó ésta en Sevilla el 27 de dicho mes, promulgándose el 15 de junio del mismo año la ley hecha en Cortes Constituyentes; prescribiendo que la forma de gobierno del país sería la República federal.

Del 24 al 30 de junio ocurrieron los sucesos que, con el asalto de la Maestranza de Artillería, las barricadas del 27 y 28, la llegada de un batallón de voluntarios de Málaga y el conato de Junta revolucionaria establecida el 30 en el Ayuntamiento y disuelta á las pocas horas por el gobernador de la provincia, fueron el prólogo de los gravísimos acontecimientos del 19 de julio. La junta cantonal, auxiliada por los señores Murga, Carrero y Castro, que acaudillaban á gran parte de la milicia, proclamaron la independencia del *Cantón Andaluz*, haciéndose dueños de la capital. El general Pierrard llegó á la c. el 17 de julio, dando una proclama y aprestándose á la defensa con numerosos elementos de guerra. A las doce del día 28 empezó el ataque por parte de las tropas del general Pavía, enviadas por el gobierno para someter á los insurrectos. La lucha fué tenaz y sangrienta, y ocasionó la ruina de muchas familias y más de 800 víctimas. Las tropas entraron en la ciudad el día 30, quedando restablecido el orden en la población. Sevilla no opuso resistencia al gobierno dictatorial establecido en Madrid el día 3 de enero de 1874, ni á la restauración monárquica que tuvo lugar á fines de diciembre del mismo año á consecuencia del movimiento militar iniciado en Sagunto por el general D. Arsenio Martínez Campos, proclamando rey á don Alfonso XII.

En el año de 1876 fué á residir en Sevilla la reina madre doña Isabel, haciendo su entrada el día 17 de octubre y hospedándose en el palacio del Alcázar, donde permaneció hasta el 8 de septiembre de 1877, en que regresó al extranjero. También fijaron de nuevo su residencia en Sevilla en 1876 los infantes duques de Montpensier, que llegaron el 24 del susodicho mes de octubre, alojándose en su palacio de San Telmo.

Habiendo experimentado el Guadalquivir una crecida rapidísima é imponente á principios de diciembre del expresado año de 1876, que causó extraordinaria alarma en el barrio de Triana, rompió durante el día 8 un terraplén de la línea férrea que se dirige á Córdoba, y las aguas del río se precipitaron repentinamente en la c., donde la inesperada catástrofe produjo uno de los conflictos más aterradores que pueden concebirse. El mismo día comenzó á descender el río, y el 10 principió el desagüe de la c.

Trasladados desde Madrid, donde se encontraban, entraron en Sevilla en 5 de enero de 1877 los restos del rey D. Pedro I de Castilla y de su hijo D. Juan, que fueron depositados en el panteón de la Capilla Real.

En el referido año visitó á Sevilla el rey don Alfonso XII, que llegó el día 24 de marzo á ella, y durante su permanencia colocó la primera piedra de un monumento á San Fernando, cuyas obras no han empezado aún.

En 1881 afligieron nuevamente á Sevilla las inundaciones, causadas por las pertinaces lluvias y las imponentes avenidas del Guadalquivir, con cuyo motivo fué á Sevilla D. José Luis Albareda, Ministro de Fomento, á quien se debe el aumento de fondos para las obras del cauce del Guadalquivir.

Los sucesos más notables, entre los ocurridos en Sevilla durante el año de 1882, fueron los siguientes: la venida del rey D. Alfonso XII con su esposa doña María Cristina. El Congreso Médico Internacional, primero que con este carácter se ha efectuado en España, y que se celebró durante el mes de abril en la Casa Lonja por iniciativa de uno de los dignos catedráticos de la Escuela de Medicina, secundado por los individuos del claustro, que hizo suyo el laudable pensamiento, y con asistencia de eminentes profesores españoles y extranjeros. Las manifestaciones realizadas en el mes de mayo con motivo del segundo centenario de la muerte del insigne pintor Bartolomé Esteban Murillo, gloria del Arte y de la patria, y las ruidosas protestas que turbaron en cierto modo el orden público, fundadas en la opinión de que algunas de dichas manifestaciones envolvían tendencias extrañas á la idea de enaltecer la memoria del inspirado maestro de la escuela sevillana. Un Congreso de Obreros, cuyas sesiones, celebradas en septiembre con la mayor mesura en el Teatro de Cervantes, ocuparon vivamente la atención del público. La declaración del estado ruinoso de una parte de las bóvedas de la catedral, y el principio de las obras para salvar de la destrucción el suntuoso templo, según referimos al ocuparnos del mismo. Y por último, la traslación desde Madrid á Sevilla de los restos mortales del insigne patricio, orador elocuentísimo y uno de los fundadores de la democracia española, D. Nicolás María Ribero, cuyas cenizas llegaron á Sevilla el día 10 de diciembre, siendo conducidas con gran pompa á la iglesia de la Universidad, donde recibieron sepultura. En la noche del 20 de octubre del propio año se sintieron dos terremotos que se sucedieron casi el uno al otro, á las tres menos cuarto de la mañana, durante unos once segundos, siendo el segundo mucho más intenso que el primero, ambos con movimiento de trepidación y oscilación de N.-S., sin que ocurriesen daños en las personas ni en los edifs. Este fenómeno fué una manifestación de los de igual índole que desde el mes de julio venían sucediéndose en varios puntos de Europa y Asia.

En la tarde del día 26 de abril de 1884 aterró al vecindario de Sevilla una tempestad horrorosa que despidió varias chispas eléctricas, una de las cuales cayó en la bellísima torre de la catedral, causando graves deterioros en la famosa Giralda.

A las nueve menos diez minutos de la noche del Jueves 25 de diciembre se sintió en Sevilla un fuerte temblor de tierra, ó mejor dicho dos, que se sucedieron con intervalo de tiempo apenas apreciable, con balanceos y sacudidas de N. á S., que duraron en junto unos veinte segundos, llenando de consternación á todos los habitantes; muchos de ellos abandonaron sus casas, instalándose en las vías públicas, y lo mismo hicieron cuantos se hallaban en los cafés, á la sazón ocupados por extraordinario concurso; pero donde el terror llegó á revestir mayores proporciones fué en los teatros de San Fernando y Cervantes, consiguiéndose por fortuna evitar una inmensa catástrofe. Varios edifs., entre ellos el Hospital del Pozo Santo, el Central y la Basílica, sufrieron daños más ó menos graves, sin que ocurriesen desgracias personales.

El día 16 de enero de 1885 nevó en Sevilla con tanta abundancia como jamás se había visto en esta zona. La nevada duró desde las cinco hasta las once de la mañana, quedando Sevilla entera cubierta de una capa de nieve que tardó algunos días en desaparecer por completo.

Otra tormenta, no menos imponente que la del año 1884, descargó sobre Sevilla entre cuatro y cinco de la tarde del día 19 de junio de 1885, lanzando varios rayos, uno de los cuales hirió de nuevo á la Giralda y á la catedral.

El cólera se presentó otra vez en España apenas iniciada la primavera del año á que nos vamos refiriendo, y para evitar la importación del contagio establecieron las autoridades de Sevilla en el ex convento de San Jerónimo un lazareto, á fin de que en él fuesen sometidos á observación los viajeros procedentes de puntos infestados. El gobierno transmitió disposiciones contrarias al régimen cuarentenario, y á consecuencia de esta medida se produjo una alarma extraordinaria, realizándose imponentes actos colectivos de protesta, como el cierre de establecimientos, manifestaciones de todas clases y de todos los círculos y casinos, y por último la dimisión del Ayuntamiento, de las Juntas de Sanidad y de diputados provinciales, dándose el caso rarísimo, único en la historia de Sevilla, de que durante once días del mes de agosto permaneciera la ciudad sin alcalde ni concejales y quedara la administración confiada á los empleados del Municipio, en quienes delegó al efecto el gobernador de la provincia, acontecimiento que se repitió en el mes de septiembre por haberse reproducido el conflicto en los mismos términos y por iguales causas.

En 11 de enero de 1887 se colocó la primera piedra del monumento á Gustavo A. Bécquer, que no llegó á construirse, y se descubrió la lápida consagrada á conmemorar que nació en la casa de la calle del Conde de Barajas, núm. 22. En diciembre del mismo año y en enero del siguiente tuvieron lugar dos grandes avenidas del Guadalquivir, cuyas aguas desbordadas inundaron el muelle, algunas calles del barrio de Triana y la vega de este nombre, como asimismo gran número de casas de la población, que fueron anegadas por las aguas llovedizas.

En 1.° de agosto del propio año de 1888 ocurrió en Sevilla un lamentable acontecimiento que causó el más profundo dolor en el ánimo de los sevillanos: á las tres y media de la tarde se hundió inesperadamente el pilar S.O. del crucero de la artística catedral, arrastrando en su caída las cuatro medias bóvedas que en él se apoyaban y el cimborrio. El día 4 del mismo mes llegó á Sevilla el Ministro de Fomento, Sr. Canalejas, acompañado del director general de Obras Públicas y de una comisión de arquitectos con el fin de apreciar sobre el terreno los resultados del siniestro y allegar fondos para la reconstrucción de la parte derruida, á cuyo efecto

se celebró el propio [illegible] reunión en la sala de [illegible] provincial, que presidió el Mi[illegible] y á la que asistieron representaciones de todas las corporaciones sevillanas y gran parte del pueblo, en la que se acordó abrir una subscripción nacional para reedificar el deterioro causado en la hermosa basílica.

En 24 de marzo de 18[illegible] en la capilla de la Antigua de la catedral. Fueron reducidos á cenizas dos cuadros de bastante mérito artístico que representaban la historia de la Virgen. El 2 de mayo del propio año tuvo lugar la inauguración del monumento erigido en la plaza de la Gavidia en conmemoración del heroico sevillano capitán de artillería D. Luis Daoiz, asistiendo á tan solemne acto comisiones de todas las corporaciones civiles y militares de la c.

El año de 1892 fué fecundo en acontecimientos dignos de ser mencionados. Empezando por sus tristemente célebres riadas, se puede asegurar que fueron de las mayores en el presente siglo. Desde noviembre de 1891, en que, á causa de grandes lluvias, el Guadalquivir abandonó su nivel ordinario, no volvió á recobrarlo hasta el mes de abril del 92; pero la avenida mayor puede fijarse en los primeros días de marzo. El día 10 de este último las aguas alcanzaron la altura máxima de 8,65 m. frente á San Telmo, sobre su nivel ordinario. Según datos del Ayuntamiento, el río, en el sitio denominado de la Barqueta, tuvo la máxima de 9,75 metros, ó sean 0,45 más que la riada del año de 1876.

En la Alameda de Hércules las aguas alcanzaron la altura máxima de 1,50 metro en su nave central; en la Puerta Real 0,80 íd., en la calle Maese Rodrigo 1,84 íd., y en la de Castilla (Triana) 2,10 íd.

A causa del largo tiempo que estuvo el agua sobre el muelle del puerto, en 1.° de febrero de 1892 se desprendió un gran trozo de aquél sobre el río, que en la actualidad (1896) se está recomponiendo con tramos metálicos.

Con motivo de la celebración del cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo por Cristóbal Colón, y habiendo decidido Sus Majestades y Altezas visitar á Sevilla en los mismos días, se organizaron suntuosos festejos, de gratos recuerdos para cuantos los presenciaron. El día 8 de octubre, á las diez de la mañana, llegaron á Sevilla. Su Majestad el rey D. Alfonso XIII, su Augusta madre la reina regente y Sus Altezas Reales las infantas doña María de las Mercedes y doña María Teresa. El 15 Su Majestad la reina regente inauguró las obras de las escuelas públicas que la Real Maestranza de Caballería costeó, y de cuyo suntuoso edificio hizo solemne entrega al Excmo. Ayuntamiento el día 30 de mayo de 1894.

Escudo de armas de Sevilla

En el mes de junio de 1893 hizo desinteresada cesión del edificio llamado de San Diego, y una gran parte de los Jardines de San Telmo, Su Alteza Real la Serenísima Sra. infanta doña María Luisa Fernanda, al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para la construcción de un gran Parque de Recreo.

En el mes de julio de 1896 la ilustre jerezana Sra. Benítez hizo cesión al pueblo de Sevilla de un magnífico local para escuelas gratuitas en el barrio de San Roque.

Las armas de Sevilla son: las que se llaman *chicas*, un escudo con [illegible] *ble y Muy Leal*; en su centro [illegible] NO y DO, es decir, una madeja entre las sílabas NO y DO, cuyo significado es [illegible] Alfonso X por su conducta fiel en las luchas que le promovió su hijo Sancho IV. Las *grandes* consisten en escudo con corona real, y en el centro, en conmemoración de su [illegible] del rey San Fernando en el trono, con la espada desnuda en la mano derecha y un globo en la izquierda, y á los lados los santos arzobispos Isidoro y Leandro, lumbreras de su iglesia. Sevilla goza los títulos de *Muy Noble, Muy Leal, Muy* [illegible]

[illegible] madura, al N.E. con el reino de [illegible] de Gibraltar, al S.O. con el [illegible] con Portugal. Comprendía lo [illegible] meda y Sevilla. Para la historia del reino árabe de Sevilla, véase el artículo ABBADITAS.

SEVILLA: [illegible] la prov. de Puerto Príncipe, [illegible] Santa María y Jaquimo en pa[illegible] bre y corre generalmente al S., bañando, entre otras, las haciendas de Biayo. Entre otros [illegible] y del Aguacate, que con el Caurije, su afl., [illegible] de la sierra de Najasa, y por la izq. el arroyo del Brazo, formado por el del Arroyon y el Guarana. También se encuentran en la misma dirección el río del Sol, el de Guanayú, y los arroyos de Santa Ana y de Naranjo. El Sevilla es navegable unos 25 kms., y en su curso inferior, abundante en caimanes, se internan las mareas. A su dra. se halla el embarcadero de Tabaco [illegible] yacentes á la isla de Cuba y sit. hacia la boca del río de su nombre, cerca de la costa. Son dos, de los cuales el uno tiene ½ legua de largo y ¼ de ancho, hallándose á ½ legua de la costa. El otro está á ¼ del anterior y casi unido á la costa. Ambos son de arena y mangles, y en su intermedio corre un paso que sirve para la derrota de Manzanillo.

SEVILLA: [illegible] Sur, Luzón, Filipinas; 1356 habits. Sit. al S., entre Santa Cruz y Tagudín. ‖ Pueblo de la provincia de Bohol, Filipinas; 5303 habits.

– SEVILLA: *Geog.* Isla de Colombia, adyacente á la prov. de Chiriquí, dep. de Panamá, situada en el Pacífico, al S. de la de Higueros, entre los 8 y 9° de lat. N. Tiene unos 11 kilómetros de [illegible] tada.

SEVILLA LA N[illegible] V. con ayunt., p. j. de Navalcarnero, prov. y dióc. de Madrid; 355 habits. Sit. entre los términos de [illegible] Cereales, vino, garbanzos, algarrobas y hortalizas.

– SEVILLA (FRAY FELICIANO DE): *Biog.* Religioso, poeta y escritor español. Ignoramos el [illegible] ta, Fray Vicente de Burgos, refiere lo siguiente: [illegible]

[illegible]

en Barcelona, Mallorca, Cartagena y otros puertos del Mediterráneo, desempeñando comisiones del servicio. En 25 de junio de 1842 cesó en el mando de la indicada fragata por enfermo, y se restituyó á Cádiz. Ascendió á brigadier (13 de agosto de 1843), y ocupó el puesto de Mayor general del departamento de Cádiz, donde siguió hasta 29 de septiembre de 1844, fecha en que fué nombrado vocal de la Junta de la Dirección General de la Armada. Fué capitán del puerto de Cádiz desde 28 de marzo de 1846 hasta su muerte. Caballero de la Orden de Isabel la Católica, poseyó la cruz y placa de la militar de San Hermenegildo y la cruz de la Marina de Diadema Real.

– SEVILLA ROMERO Y ESCALANTE (JUAN DE): *Biog.* Pintor español. N. en Granada en 1627. M. en la misma capital á 23 de agosto de 1695. Desde muy temprana edad manifestó inclinación á la Pintura. En los principios fué discípulo de Andrés Alonso Argüello, pintor de mediano mérito en aquella ciudad, y se perfeccionó después con Pedro de Moya. Procuró imitarle en el gusto y tintas, pero cuando hacía mayores progresos falleció el maestro. Sin esta dirección no podía dar pasos adelante; mas unos bocetos originales de Rubens, que llegaron á sus manos, le sostuvieron en las buenas máximas de Moya, pues habiéndolos copiado muchas veces logró encastarse, como dicen los profesores, en la hermosura del colorido. Es increíble el crédito que le dió este estilo de pintar; porque sin embargo de haber entonces muchos y buenos pintores en Granada, era buscado para las obras privadas y públicas de la ciudad, compitiendo no pocas veces con el presuntuoso Atanasio, á quien siempre venció, con el motivo de los altares y ornatos de las calles en la procesión del Corpus. Pintó varios cuadros para las iglesias de Carmelitas y Agustinos Calzados de aquella ciudad, también para la del Colegio que fué de la Compañía, y la Cena de su refectorio, y algunos para la sacristía del Monasterio de San Jerónimo. Fué enterrado en la parroquia de San Miguel, y perdió con él Granada su buena manera de pintar, porque la rigidez de su genio y ser celoso de su mujer Teresa de Rueda no le permitieron tener discípulos. Las pinturas públicas de mano de Juan de Sevilla fueron las siguientes: en Granada, en la catedral, dos cuadros grandes en los altares colaterales, representando el *Martirio de San Cecilio* y *San Basilio [illegible]*, con una gloria en que aparece Jesucristo, y otros dos en la capilla de Santa Teresa figurando una *Concepción* y el *Angel Custodio*; en la iglesia de San Felipe Neri el cuadro de *San Pantaleón*; en la iglesia de San Francisco cuatro en los ángulos de la bóveda de la escalera principal, representando á *San Francisco [illegible] Jesucristo*; *San Antonio de Padua manifestando la Eucaristía á los herejes*; el *Padre Eterno que recibe á la Virgen Santísima acompañada de ángeles*, y un santo de la Orden; en el Hospital del Refugio, en la iglesia, el lienzo de pan y peces con mucha turba, el pasaje del *Castillo de Emaus*, *San Juan de Dios con los pobres*, la *Anunciación de Nuestra Señora*, la *[illegible]*, todos con figuras del tamaño del natural; en el convento de las monjas Agustinas, detrás del tabernáculo, un gran lienzo de medio punto, en cuyo alto pintó unos *ángeles mancebos que sostienen la custodia [illegible]*, y en la parte inferior *[illegible] de Villanueva* en el mismo acto de adoración. En la sacristía dejó un *Buen pastor* apaisado y *San Félix de Cantalicio con la Virgen, el Niño y ángeles;* en las Capuchinas varios cuadros de la vida de la Virgen en la iglesia, siendo el principal el de la *Presentación de Nuestra Señora*, colocado en el altar mayor, y otros representando santos y santas de la Orden de San Francisco. En Córdoba, en la iglesia de San Agustín, los de la *[illegible]* de la Virgen en tres ángulos del claustro. En Jerez de la Frontera, en la Cartuja, tres cuadros en la sacristía, representando á *San Nicolás de Tolentino*, *[illegible] Adoración de los Reyes*. En Alcalá de Henares, en la iglesia magistral, otro de gran tamaño y expresión á la entrada de la sacristía, figurando el *Martirio de San Justo y Pastor*, patronos de la ciudad.

– SEVILLA Y SÁNCHEZ (NICASIO): *Biog.* Escultor español. N. en San Martín de la Vega. M. en los primeros días de enero de 1872. Aprendió su arte bajo la dirección de José Piquer y en la Academia de Nobles Artes de San Fernando (Madrid), donde alcanzó diferentes premios de fin de curso. En la Exposición Nacional de 1862 ganó una mención honorífica por su busto de Francisco Martínez de la Rosa, y en la de 1864 medalla de tercera clase por su Hernán Cortés, estatua en yeso que se guarda en el Museo Nacional (Madrid). Abierto concurso por la Academia de San Fernando para la erección de un monumento á Fray Luis de León, Sevilla obtuvo el premio y fué encargado de la ejecución de la obra. Al efecto marchó á Roma, siendo en Salamanca inaugurado el monumento en 1869 en el patio de las Escuelas Menores, entre la Universidad y el Instituto. En la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid en 1866, presentó un bajo relieve en yeso, cuyo asunto era *La entrega de las llaves de Coimbra*, por el que alcanzó consideración de medalla de tercera clase, siendo la obra adquirida por el gobierno con destino al Museo Nacional del Ministerio de Fomento. Son también obra de Sevilla: un busto de Hilarión Eslava, otro de Julián Sánchez Ruano y una estatua de Santa Teresa de Jesús. El gobierno le concedió en 1870 una encomienda de Carlos III libre de gastos.

SEVILLANAS: f. pl. Música ó tono especial y característico de la provincia de Sevilla, algo parecido al del fandango, con que se cantan las coplas llamadas seguidillas.

– SEVILLANAS: Baile propio de dicha tonada.

SEVILLANO, NA: adj. Natural de Sevilla. Usase t. c. s.

> – Pues de nuestra Estefanía,
> ¿Qué has de hacer? Echarla fuera.
> ¿Y de doña Micaela?
> – Desterrarla por tirana.
> – ¿Y de nuestra SEVILLANA?
> – Ni la vi, ni me desvela.
>
> TIRSO DE MOLINA.

> ... se hallaron
> Indicios que demostraron
> Que te quedó sucesión
> De otra dama SEVILLANA, etc.
>
> HARTZENBUSCH.

– SEVILLANO: Perteneciente á esta ciudad.

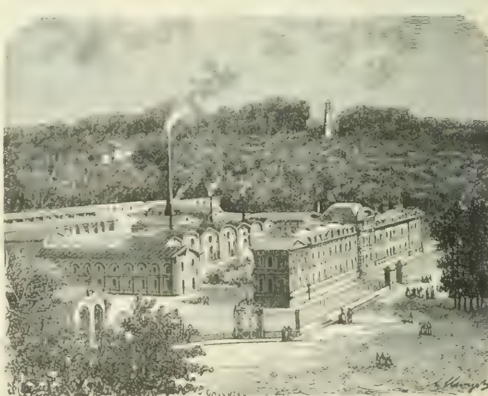
> Usted habrá leído con mucho gusto la carta sobre la pintura SEVILLANA, etc.
>
> JOVELLANOS.

> ... son las principales (castas del fruto del olivo) las siguientes: aceituna tachuna,... gordal, real ó SEVILLANA, morcal, de olor, etc.
>
> OLIVÁN.

SEVILLANOS (Los): *Geog.* Caserío del ayuntamiento de Murtas, p. j. de Ugíjar, provincia de Granada; 54 habits.

SEVILLEJA: *Geog.* V. SEVILLA LA NUEVA.

– SEVILLEJA DE LA JARA: *Geog.* Lugar con ayunt., al que están agregadas las aldeas de Buenasbodas y La Mina de Santa Quiteria y el barrio de Gargantilla, p. j. de Puente del Arzobispo, provincia y dióc. de Toledo; 2188 habits. Situado cerca de Puerto de San Vicente, y por tanto de la sierra de Altamira y de las provincias de Cáceres y Ciudad Real. Terreno escabroso, bañado por [illegible] Huso y Riofrío; cereales, bellotas y aceite; cera y miel; cría de ganados; minas de galena argentífera.



[illegible] de porcelana de Sèvres

SEVINA: *Geog.* Pueblo, tenencia de la municipalidad de Nahuatzeu, dist. de Uruapán, est. de Michoacán, Méjico; 4960 habits. Fué antiguamente la cab. de Cherán y Nahuatzeu, y está á 6 kms. al S. de este último pueblo.

SEVLIIEVO: *Geog.* V. SELVI.

SEVO: *Geog. ant.* Montaña de la Germania; se cree que es el Skagen.

SÈVRE: *Geog.* Dos ríos de Francia. El Sèvre Nantaise, llamado así porque tiene su desembocadura en Nantes, nace cerca de Secondigny, en el Gatine de Poitou; pasa por los deps. de Deux-Sèvres, Vendée, Maine-et-Loire y Loire inferior, con dirección general al N.O., y termina en la orilla izq. del Loire. Su curso es de 135 kms., y sus principales afls. por la dra. el Ouin, Moine y Sanguese, y por la izq. el Crume y el Maine. El Sèvre-Niortaise es el que pasa por Niort; nace cerca de Melle y Lezay, baña los deps. de Deux-Sèvres, Vendée y Charente inferior, y desemboca en el Atlántico á los 150 kms. de curso. Este río se bifurca varias veces, formando islas, de las cuales la mayor es la llamada Magné; en su parte inferior recibe el Vendée, forma el puerto de Maráns y termina en la bahía ó ausa del Aiguillón. Es navegable desde Niort, mediante varias esclusas (71 kms.) y un canal; la navegación marítima está limitada entre Maráns y el Océano (17 kms.).

SÈVRES: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Versalles, dep. Seine-et-Oise, Francia, sit. á 32 m. de alt., entre el parque de Saint-Cloud y el bosque de Meudón, en la orilla izq. del Sena, al pie de la meseta de Bellevue y en los f. c. de París á Versalles y del Campo de Marte á Puteaux; 8000 habits. Escuela Normal de enseñanza secundaria para niñas; canteras de piedra de construcción; viveros; fab. de conservas alimenticias; importante fab. de cristales; grandes talleres de construcción de carruajes. Manufactura nacional de lozas artísticas, fundada en 1745 en Vincennes y transportada más tarde á Sèvres. Es propiedad del Estado desde 1756, y hállase en el ángulo S.E. del parque de Saint-Cloud, cerca del puente. En la entrada hay una estatua de bronce de Bernardo de Palissy, reproducción de la de París. Se penetra en los talleres por la fachada que mira al Sena. Hay además en la fáb. una exposición de los productos de Sèvres y un Museo cerámico. La exposición ocupa cuatro salas, á la dra. del vestíbulo. Estos productos se venden, y por regla general cada uno tiene indicado su precio. Son de admirar sobre todo los grandes vasos y las copias de cuadros. El Museo Cerámico llena todo el primer piso del edif. principal. Entrase en un salón de honor que encierra los mayores y más notables jarrones de la manufactura y cuatro tapicerías de los Gobelinos. En la galería de la derecha están las lozas antiguas, de la Edad Media y modernas, mates, de todos los países, y aparte las lozas barnizadas, barros y lozas esmaltadas desde su invención hasta nuestros días, igualmente de todos los países. En la galería de la izq. hay más lozas esmaltadas, porcelanas, tiernas naturales y artificiales, porcelanas duras de China, de India, del Japón, de Limoges, y lozas y barros modernos; porcelanas de Sèvres, de Sa-

jonia, etc. Son de [illegible] cuadros de una [illegible] por la avenida de Bellevue, [illegible] la manufactura, se deja á la dra. la Escuela Normal de Institutrices, la antigua fábrica, y se llega en algunos minutos á Belle[illegible] su origen á un castillo de la Pompadour, del que queda muy poco. Las [illegible] se encuentran ocultan frecuentemente al espectador la hermosa vista de las orillas del Sena. El cantón tiene 8 municip. y 28000 habits.

– Sèvres (Deux : *Geog.* V. [illegible]

SEWARD: *Geog.* Condado del est. de Kansas, Estados Unidos; forma el ángulo S.O. del est. y se halla limitado al S. por el Territorio Indiano y al O. por el est. de Colorado; 3760 kms². Súrcanlo los brazos del Cimarrón, afl. dro. del Arkansas. ‖ Condado del est. de Nebraska, Estados Unidos, sit. en la región S.E., á orillas del Big Blue, afl. izq. del Kansas; 1597 kms.² y 14500 habits. Es una llanura ondulada y muy fértil. Cereales, especialmente maíz. Hállase atravesado por los dos f. c. de Central-City y de Columbia á Lincoln. Cap. Seward, c. de unos 2000 habitantes.

– Seward (Guillermo Enrique): *Biog.* Político americano. N. en Auburn (Estado de New-York) en 1801. M. en 1872. Después de seguir la carrera de Derecho se dió á conocer como abogado distinguido en su ciudad natal. Al poco tiempo empezó á tomar parte en la política, y en 1830 fué elegido senador. Gobernador del Estado en 1838, su administración motivó las oposiciones más enérgicas por el apoyo que prestó á las reclamaciones de los católicos sobre el sistema de escuelas. En 1840 fué reelegido, y dos años después se retiró á Auburn. En 1849 entró como senador en el Congreso de los Estados Unidos, distinguiéndose por sus discursos contra la esclavitud. Sus condiciones personales hicieron de Seward uno de los jefes del partido republicano, y en 1860 fué presentado candidato para la presidencia de los Estados Unidos; pero él se declaró por Lincoln, á cuya elección contribuyó en gran manera. Este le nombró primer Ministro, y durante la guerra civil tomó Seward una gran parte en los acontecimientos interiores de la América del Norte y en las relaciones con el exterior. En 1864 se le ofreció la presidencia, pero no quiso aceptarla. Por su adhesión á la causa de la unión americana, Guillermo estuvo á punto de ser víctima del fanatismo de los asesinos, suscitado por la derrota del Sur. La misma tarde en que Lincoln fué asesinado, Seward fué gravemente herido en su cama de una puñalada. Algún tiempo después volvió á encargarse de la dirección de los negocios extranjeros.

SEX: *Geog.* Aldea del ayunt. de Valle de Castellbó, p. j. de Seo de Urgel, prov. de Lérida; 18 habits.

SEXAGENARIO, RIA (del lat. *sexagenarĭus*): adj. Que tiene sesenta años de edad ó alguno más. U. t. c. s.

> La observación de [illegible] bada por un caso [illegible] tor Descuret en su *M*[illegible] de un SEXAGENARIO á quien visitó en París.
>
> [illegible]

SEXAGÉSIMA (del lat. *sexagésima dies*: día sexagésimo antes del domingo de Pascua): f. Domínica segunda de las tres que se [illegible] antes de la primera de cuaresma.

SEXAGESIMAL (de [illegible]): adj. Apl[illegible] al sistema de contar ó subdividir de sesenta en sesenta.

SEXAGÉSIMO, MA (del lat. [illegible]): Que sigue inmediatamente en [illegible] al [illegible] quincuagésimo nono.

Sexagésimo: Dícese de cada una de las sesenta partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s.

SEXAGONAL: adj. Hexágono.

SEXÁNGULO, LA (del lat. *sexangŭlus*): adj. *Geom.* Aplícase á la figura de seis ángulos. Ú[illegible]se t. c. s. m.

SEXENIO (del lat. [illegible]): m. [illegible] transcurso de seis años.

> [illegible] solares, huertas y cercados, etc.
>
> [illegible]

[illegible] tanus, y el Itinerario [illegible] largo tiempo d[illegible]



[illegible]

[illegible] Flórez en el siglo pasado indicó esta correspondencia.

SEXINOÁN ó **SEXMOÁN:** *Geog.* V. Sesmoán.

SEXMA: f. Sexta parte de cualquier cosa. Tómase regularmente por la de la vara.

[illegible]

SEXMERO: m. ant. Sesmero.

SEXMIRO: *Geog.* Lugar con ayunt., al que [illegible] dióc. de Ciudad Rodrigo, prov. de Salamanca; 299 habits. Sit. no lejos del río Agueda y cerca de Gallegos y Martillán. Cereales y garbanzos.

SEXMO, MA [illegible]

SEXO (del lat. *sexus*): m. Diferencia entre el macho y la hembra, así en los racionales como en los irracionales, y aun en las plantas.

[illegible]

[illegible] y [illegible] consideran [illegible] células fecundantes y fecundadas como [illegible] principal de la procreación. Afirma que la superioridad de las células generadoras de uno ú otro cónyuge determina el sexo del niño y produce un resultado opuesto al sexo de que procede. Así, pues, si el esperma es de calidad superior á la del óvulo, se desarrolla un sexo femenino. Janke considera como dos leyes importantes de la fisiología de la procreación las siguientes: 1.ª La unión genésica representa una lucha de los progenitores para hacer que predomine su influencia sexual sobre el niño, en cuya lucha el vencedor representa siempre el sexo del embrión. 2.ª Hay una transmisión cruzada en virtud de la cual el progenitor más fuerte en el acto genésico transmite el sexo opuesto al suyo. También Düsing atribuye importancia capital para la determinación del sexo á la calidad de los productos genésicos, y establece la siguiente ley: «Cuanto mayor es la falta de individuos de un sexo, y cuanto más pronto consumen los existentes sus productos genésicos, tanto más predipuestos se hallan á procrear individuos de su propio sexo.»

Entre las circunstancias que, en la lucha de los progenitores, influyen para determinar el sexo, merece mención, como factor importante, la edad relativa y absoluta de los padres. Sadler, y casi al mismo tiempo Hofacker, establecieron que la edad relativa y absoluta de los cónyuges, esto es, la diferencia de edad entre los padres, es decisiva para el sexo de los hijos engendrados; que cuando el padre es más joven, ó de la misma edad que la madre, nacen del matrimonio menos varones que hembras, y, por el contrario, más varones cuando el padre es de más edad que la madre. Gochlest, en los casos en que el padre era más joven que la madre, contó 71 varones y 86 hembras engendradas; cuando los padres tenían próximamente la misma edad, 263 y 282; y si el padre era mayor que la madre, 2017 y 1865. Wappæus, en los 8000 casos reunidos por Hofacker, Sadler y Gochlest, calcula la proporción en 82 por 100 cuando el padre era más joven que la madre; en 93,5 por 100 cuando ambos eran de la misma edad, y en 113 por 100 cuando era el primero de más edad que la segunda. Por consiguiente, Hofacker y Sadler establecieron como ley las tesis siguientes: 1.ª Cuando el hombre es de más edad que la mujer, se engendran más varones que hembras. 2.ª Cuando ambos son de la misma edad, el número de varones engendrados es algo menor que el de hembras. 3.ª Cuando la mujer es de más edad que el hombre, se engendran más hembras. Pero en contra de esa ley han aducido otros autores (entre ellos Ahlfeld, Breslau y Noirot) cifras que tienden á demostrar lo contrario. No falta quien, tratando de conciliar opiniones, afirma que la ley de Hofacker y Sadler no puede considerarse como de aplicación general, pero que las cifras estadísticas justifican la influencia recíproca de las substancias procreadoras del varón y de la hembra en el momento de la fecundación como causa decisiva para la determinación del sexo.

En sus investigaciones demostró Hofacker que además de la diferencia de edad de los padres ejerce también su edad absoluta una influencia decisiva sobre la producción del sexo. Ahlfeld ha llamado la atención sobre el hecho de que en las primíparas de alguna edad se observa un exceso considerable de varones, que aumenta, al parecer, con la edad de la madre. Otros autores consignan que en las multíparas, cuanto mayor es el intervalo que media entre un parto y el siguiente, tanto mayor es también el exceso de varones, y dicen, como consecuencia, que el retardo en la fecundación de las mujeres da lugar á que engendren más varones que hembras. Bidder, fundándose en observaciones propias, amplía en la forma siguiente la afirmación de Ahlfeld acerca de la influencia de la edad de las primíparas sobre el exceso de varones: las primíparas muy jóvenes engendran muchos varones y las primíparas en completo desarrollo engendran más hembras que varones, aumentando rápidamente el número de éstos con la edad de la mujer. También las investigaciones de Hofacker y Hampe indicaron que las madres muy jóvenes, comparadas con las de más edad, producen un exceso de varones.

[illegible]

do el hombre es por lo menos diez años mayor que la mujer, y ésta se encuentra en el período de mayor fuerza de reproducción, esto es, entre los veinte y veinticinco años, se engendran muchos más varones que hembras. Este exceso es aún más considerable cuando, siendo el hombre por lo menos diez años mayor que la mujer, tiene ésta más de veintiséis años. Por el contrario, se producen menos varones que hembras, aun siendo el hombre mayor que la mujer, cuando ésta no ha llegado aún al período de mayor fuerza reproductiva, esto es, cuando tiene menos de veinte años. El exceso de hembras es más considerable cuando el hombre y la mujer tienen la misma edad. Las mujeres de mayor edad que los hombres dan un exceso moderado de varones.»

Otra circunstancia que, además de la edad, debe tenerse en cuenta para la determinación del sexo, es el estado de nutrición de los progenitores. Ploss ha reunido algunos datos para demostrar la grandísima influencia de la nutrición de la madre: según dicho autor, el sexo no es determinado por la calidad del óvulo, ni por la del semen, ni por la acción recíproca del óvulo y del semen en la fecundación, sino que el embrión en los primeros tiempos de su existencia es de sexo neutral, y sólo más adelante, por una influencia cualquiera, recibe el impulso para que se desarrolle el sexo masculino ó el femenino. Cree Ploss que la nutrición deficiente de la madre es la influencia que principalmente determina la producción de varones, mientras que si la nutrición es abundante se engendran principalmente hembras. Estas afirmaciones, en las que nadie cree hoy, fueron combatidas por Breslau y Wappæus. El primero, teniendo á la vista cifras recogidas en el cantón de Zurich, demostró que, con ligeras excepciones, en los años en que el trigo tiene buen precio aumenta la producción de varones (Ploss había afirmado lo contrario). Wappæus, con una estadística de Suecia, que comprende veinte años, demostró que la alimentación abundante ó escasa de los habitantes no influye notablemente sobre la producción de los sexos. Por consiguiente, las investigaciones estadísticas no han dado puntos de apoyo suficientes para admitir que la nutrición, especialmente de la mujer, influye sobre el desarrollo del sexo.

Pflüger trató de demostrar si la concentración del semen tiene alguna influencia. Cierto número de huevos de rana fueron fecundados con semen concentrado procedente de las vesículas seminales, y otro número con semen diluído (obtenido de los testículos desmenuzados y tratados por el agua): la proporción de sexos en las larvas correspondientes, producidas en dos acuarios distintos, era igual casi matemáticamente. Düsing, tratando de este asunto, afirma que todos los animales, cuando es mayor su desarrollo genésico, gozan la propiedad de engendrar más individuos de su propio sexo. Fiquet ha observado el hecho de que un toro que cubre á muchas vacas produce siempre novillos, mientras que en las ganaderías en que hay muchos toros predominan las terneras. Sea como quiera (Kisch), no puede considerarse como indudable la influencia de la excitación sexual intensa sobre la determinación de los sexos, porque los resultados de las observaciones practicadas no se hallan completamente de acuerdo.

Podrían estudiarse aquí otras circunstancias á las que se ha atribuído ó reconocido cierta influencia sobre la producción del sexo, como las localidades, el clima (con la elevación del mar, se ha dicho, aumenta el número de varones), el terreno, las estaciones (en el verano se engendran más varones que en el invierno), etc.

Los muchos factores cuya consecuencia regulariza la proporción sexual actúan probablemente, como admite Dusing, en épocas sucesivas. En primer lugar influyen sobre el sexo las circunstancias individuales de la madre, que se manifiestan por la calidad del óvulo, dándole, por lo tanto, aun antes de la fecundación, la tendencia á desarrollarse con uno ú otro sexo; así, por ejemplo, los óvulos jóvenes tienden al sexo femenino, y los más antiguos, por el contrario, al masculino; después influyen las condiciones individuales del padre, la calidad del esperma, etc. Las circunstancias individuales del padre y de la madre, que se manifiestan en la fecundación por la calidad de sus productos pro[illegible] esperma y óvulo, [illegible] con diversa intensidad en uno ú otro sentido, siendo su resultante la tendencia del óvulo á la formación de uno ú otro sexo.

En suma, hay que admitir que la determinación del sexo en el hombre es debida al conjunto de diversas circunstancias constitucionales de los padres y de otras condiciones externas, pero sin que se sepa cuál de estas circunstancias es la verdaderamente decisiva, ni de qué modo se produce aquella determinación. El pronóstico del sexo, la *procreación de varones ó hembras á voluntad*, es, por lo tanto, un problema para cuya solución faltan las premisas necesarias.

Corresponde hablar ahora de las principales *diferencias entre uno y otro sexo.*

En los animales cuyos sexos están separados los machos difieren de las hembras por sus distintos órganos de reproducción, que constituyen los caracteres *sexuales primarios.* Pero, además, los sexos difieren por lo que Hunter ha llamado caracteres *sexuales secundarios,* los cuales no están directamente relacionados con el acto de la reproducción; p. ej., el macho posee ciertos órganos, ya sensitivos ya locomotivos, de los que la hembra está desprovista por completo, ó, caso de tenerlos, es en mucho menor desarrollo, para que el macho pueda fácilmente descubrirla ó alcanzarla. Otras veces posee el macho órganos especiales de prehensión para sujetarla con toda seguridad. Estos órganos, infinitamente variados entre sí, conducen gradualmente á otros que se consideran como primarios, de los que en algunos casos es muy difícil distinguirlos. De ello tenemos ejemplos en los complicados apéndices que los insectos machos presentan en el extremo de su abdomen.

Difiere la hembra del macho en tener órganos con que alimentar ó proteger la cría, tales como las glándulas mamarias de los mamíferos y las bolsas abdominales de los marsupiales; alguna que otra vez, aunque muy rara, poseen los machos órganos análogos á los que faltan á las hembras, de lo cual son ejemplo los receptáculos para los huevos que ciertos pescados machos tienen, y los que temporalmente se desarrollan en las ranas machos. Entre las abejas, la mayor parte de las hembras están provistas de aparatos especiales para coger y transportar el polen, y su ovipósito se halla terminado por un aguijón para defensa de las larvas y de su comunidad. Otros muchos casos parecidos pudieran citarse. Existen además ciertas diferencias sexuales, sin relación alguna con los órganos primarios reproductores, figurando entre ellas el mayor tamaño, la fuerza é instintos guerreros del macho, sus armas ofensivas y defensivas, su coloración, etc.

Fuera de las diferencias sexuales primarias y secundarias, difieren los machos y hembras de algunos animales por la estructura relacionada con los distintos actos de la vida, y de ningún modo, á no ser muy indirectamente, con las funciones reproductoras. Así, ciertas moscas hembras, culícidas y tabánidas, son insectos chupadores de sangre, mientras los machos, que sacan su alimento de las flores, tienen la boca desprovista de mandíbulas. Algunos gusanos de la polilla, machos, como también algunos crustáceos, poseen únicamente bocas imperfectas, cerradas, por las que no pueden alimentarse. Los machos complementarios de ciertos cirrópodos privados de boca y miembros prehensiles viven como plantas epifíticas, ya sobre la hembra ya sobre la forma hermafrodita que hace sus veces.

En estos casos el macho es quien ha sido modificado, perdiendo ciertos órganos importantes que las hembras poseen; pero también la hembra puede sufrir esas transformaciones, y sirvan de ejemplo, ya las hembras de las luciérnagas, desprovistas de alas, ya algunos gusanos de la polilla, los cuales abandonan sus capullos. Igual metamorfosis han sufrido varios parásitos crustáceos del género femenino que han perdido las patas natatorias, y algunos gorgojos (curculiónidos) que presentan gran diferencia entre machos y hembras por la longitud del pico ú hocico. Las diferencias de estructura entre los dos sexos, relacionadas con diversos modos ó hábitos de vida, son, por lo general, propias de las especies inferiores; con todo, no es raro encontrar aves cuyo pico presenta diferencias algo notables. Las diferencias que presenta el *lucia* de Nueva Zelanda son extraordinarias. Buller dice que el macho [illegible] los insectos de los troncos secos, en tanto que la

hembra, para ayudar [illegible] las partes más [illegible] con el [illegible] largo, más encorvado y [illegible] mutuamente. En los más de los [illegible] rencias de estructura entre los [illegible] ó menos relacionadas con la propagación de las especies; así, una hembra que haya de alimentar gran número de huevos requiere mucho más alimento que el macho, y por consiguiente posee medios especiales para proporcionárselo. El macho, cuya vida es de cortas horas, puede perder por desuso los órganos para buscar el alimento, conservando en cambio los locomotivos en estado perfecto para poder llegar á la hembra. Esta, á su vez, puede perder sin riesgo los órganos que la habilitan para el vuelo, la natación, la marcha, si adquirió gradualmente los hábitos que hicieron inútil la locomoción.

La *selección sexual* (Darwin, *La [illegible] del hombre* y *la selección con relación al sexo*) depende de las ventajas que unos individuos tienen sobre otros del mismo sexo y especie, desde el solo punto de vista de la reproducción. Cuando sucede, como en los casos antes mencionados, que los dos sexos difieren en estructura por razón de los hábitos distintos de vida, no cabe duda que fueron modificados por selección natural y por herencia limitada á uno é idéntico sexo. Del mismo modo, los órganos primarios sexuales y los que son precisos para la alimentación y protección de las crías pueden ser efecto de la misma influencia, porque los individuos que engendran y alimentan sus crías de una manera perfecta dejarán, *cæteris paribus*, mayor número de herederos de sus cualidades superiores, mientras que los que las engendren y críen perfectamente no dejarán sino muy pocos para heredar sus débiles cualidades.

SEXTA (del lat. *sexta*): f. Una de las horas en que los romanos y hebreos dividían el día artificial, é incluía desde las doce á las tres.

– SEXTA: En el rezo eclesiástico, una de las horas menores, que se dice después de la tercia.

– SEXTA: En el juego de los ciento, seis cartas que hacen juego por orden y seguidas, y se distinguen por la carta superior, que en la SEXTA mayor es el as, y en la SEXTA real el rey, etc.

– SEXTA MAYOR: HEXACORDO MAYOR.

– SEXTA MENOR: HEXACORDO MENOR.

SEXTAFERIA (de *sexta feria*, el viernes); f. prov. *Ast.* y *Sant.* Prestación vecinal para la reparación de caminos ú otras obras de utilidad pública, á que los vecinos tenían obligación de concurrir los viernes en ciertas épocas del año.

SEXTAFERIAR: a. Trabajar en la sextaferia.

SEXTANTARIO, RIA (del lat. *sextantarius*): adj. Que tiene el peso de un sextante. Dícese del as (moneda de Roma antigua), que sólo pesaba dos onzas, ó sea la sexta parte que el primitivo.

SEXTANTE (del lat. *sextans*, *sextāntis*): m. Moneda antigua de dos onzas, que equivalía á cuatro cornados.

– SEXTANTE: Instrumento muy parecido al quintante y destinado á los mismos usos, cuyo sector abarca sólo 60 grados ó la sexta parte del círculo graduado á que corresponde. Como instrumento de Topografía también se emplea útilmente algunas veces.

> Un octante, un SEXTANTE [illegible] cuadrante de dos arcos y [illegible]
>
> JOVELLANOS.

– SEXTANTE: *Astron.* De los instrumentos de reflexión propios para medir ángulos, es acaso el más importante el sextante, que también se llama sextante de Hadley, del nombre del que primero lo dió á conocer en Europa. Porque la primera idea del aparato parece fué de Thomas Codfrey, de Filadelfia, que lo describió en 1730, ó acaso de Newton, pues en los papeles examinados después de su muerte se encontró la descripción de un instrumento semejante.

Toma su nombre este aparato del arco de círculo dividido que forma parte de él y que comprende 60°, ó sea la sexta parte de la circunferencia.

Principio del sextante. Son dos espejos [illegible] *M* (*fig.* 1) cuyos planos son perpendiculares al [illegible] de la figura, y [illegible] *MAM*, que [illegible] sobre el primero, y se refleja en él tomando la

[illegible]



Fig. 1

mos i é i' los ángulos de incidencia en los dos espejos; el triángulo IOI', en el cual el ángulo exterior $SII'=2i$ y el ángulo interior $II'O=2i$,

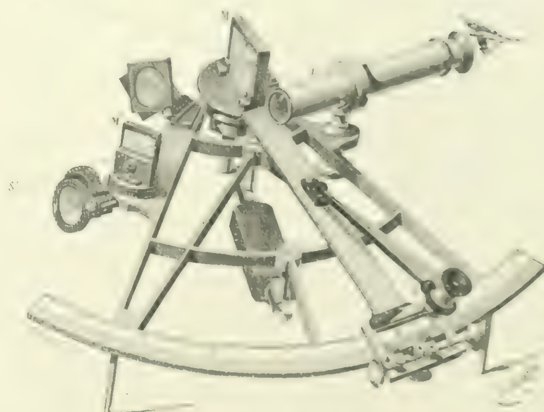


Fig. 2

[illegible] sobre la alidada es tal que permite rectificar la [illegible]

[illegible]

de la circunferencia. Con el sextante no pueden medirse ángulos mayores de 120°, pero esto basta para los usos á que se destina.

Verificación y rectificación de un sextante. – Para que un sextante dé resultados exactos es preciso que satisfaga á las condiciones siguientes:

1.ª Los dos espejos deben ser rigurosamente perpendiculares al plano del sextante.

2.ª El eje óptico del anteojo y uno de los pares de hilos del mismo deben ser paralelos á dicho plano.

3.ª El eje de rotación del espejo mayor debe pasar por el centro del arco dividido.

4.ª Las divisiones de este arco de círculo y las del nonius deben ser exactas.

5.ª En los espejos las dos caras deben ser perfectamente planas y rigurosamente paralelas entre sí.

6.ª También los vidrios coloreados empleados en las observaciones del Sol deben ser de caras planas y paralelas.

Veamos cómo puede uno asegurarse de que un sextante reune estas condiciones, y en caso de no llenarlas cómo se hacen las rectificaciones convenientes para conseguirlo.

Perpendicularidad de los espejos. – Se comprueba que el espejo mayor es perpendicular al plano del limbo del modo siguiente:

Después de quitar el anteojo se coloca la alidada hacia el medio del limbo, y puesto el instrumento horizontal se mira, teniendo el centro del aparato el observador más cerca de sí y el limbo más lejos, á fin de ver por reflexión en el espejo una parte del limbo; y si esta parte del limbo que se ve por reflexión forma una curva plana y continua con la parte que se ve directamente, el espejo será perpendicular al plano del instrumento; si, por el contrario, la imagen parece más alta ó más baja, el espejo está inclinado. Se hará desaparecer esta inclinación moviendo los tornillos de rectificación del espejo.

Es evidente, por otra parte, que si el eje de rotación de la alidada es normal al plano del limbo, la alineación de la imagen y lo visto directamente del limbo deberá subsistir cuando se haga recorrer á la alidada todo el limbo.

Este método es muy sencillo y muy rápido, pero no de la mayor precisión, porque estando el ojo necesariamente un poco por encima del plano del limbo, y por consiguiente por encima del plano del objetivo y de su imagen, no se puede apreciar su coincidencia con completa certidumbre.

Remédiase esto colocando sobre el limbo, simétricamente respecto del plano del espejo, dos pínulas ó escuadritas iguales que suelen acompañar al aparato, y viendo si coinciden en su borde superior cuando se ven juntas la una directamente y la otra por reflexión.

Después de haber rectificado la posición del espejo mayor, basta hacer que los dos espejos sean paralelos para que el menor sea también perpendicular al plano de sextante. Para esto, teniendo el instrumento vertical, dirijamos el anteojo á un objeto terrestre bien alumbrado y muy lejano, ó mejor todavía á una estrella ó al Sol; luego movamos la alidada hasta que la imagen reflejada del objeto ó del astro entre en el campo del instrumento. Se aprieta entonces el tornillo de presión, y por medio del tornillo de movimiento lento hagamos recorrer lentamente esta imagen el campo del anteojo, y si hay un momento en que se superponen perfectamente la imagen y el objeto, ó mejor dicho, la imagen directa y la reflejada, el espejo menor es paralelo al mayor; en el caso contrario los dos espejos están inclinados uno respecto de otro. Para conseguir el paralelismo, después que las dos imágenes se han colocado á su mínima distancia, se hace que coincidan tocando el tornillo de corrección del espejo menor.

Paralelismo del eje óptico. – Hagamos primero que uno de los pares de hilos del anteojo sean paralelos al plano del instrumento. Para esto se dirige el anteojo á una estrella ú objeto lejano y se hace que entre en el campo la imagen reflejada; se fija la alidada cuando las dos imágenes ocupen los extremos opuestos de dicho campo ó aparezcan en él lo más distantes posible; haciendo entonces girar el tubo que lleva los hilos hasta que uno de éstos biseque ó sea tangente á las dos imágenes, tendremos conseguido lo que deseamos.

Una vez obtenido el paralelismo de dos de los hilos, pues siéndolo uno lo será su paralelo, respecto del plano del sextante, se eligen dos objetos celestes, como la Luna y una estrella, la Luna y el Sol, ó dos estrellas, cuya distancia angular sea de 100 á 110°; se hace que la imagen directa de uno de los astros y la reflejada del otro se pongan en contacto sobre el hilo más próximo al plano del instrumento; luego, sin tocar la alidada, que está fija, se mueve ligeramente el aparato de modo que las dos imágenes vengan á colocarse sobre el otro hilo paralelo y más apartado del plano del limbo. Si el contacto de las imágenes subsiste, el eje del anteojo es paralelo al plano del aparato; si las imágenes se apartan ó se superponen en parte, hay que rectificar la posición del anteojo sirviéndose de los tornillos adecuados.

Excentricidad y graduación del limbo. – Las medidas hechas con el sextante pueden estar afectas de error, por lo que á la graduación se refiere, por dos circunstancias: por no pasar el eje de giro de la alidada por el centro del arco en que está trazada la graduación, y por los errores de división de ésta. Estos últimos son, en general, despreciables con relación á los errores de observación del aparato, y no se hace de ellos determinación especial, suponiéndolos comprendidos en los obtenidos al hallar los que ocasiona la primera causa señalada, ó sea la excentricidad.

Para determinar estos errores se mide con el sextante la distancia angular de dos objetos, y se compara el valor así hallado con el exacto obtenido por medio de un buen teodolito. También puede medirse con el sextante la distancia angular de dos estrellas, y compararla con la que se deduce por medio del cálculo de las ascensiones rectas y declinaciones de los mismos astros.

Paralelismo de las caras de los espejos. – Los espejos empleados en los instrumentos de reflexión, y en particular en los sextantes, no son en general metálicos, sino de cristal, azogados en su cara posterior. La imagen dada por estos espejos de cristal resulta, en realidad, si sus caras son paralelas, de la superposición de dos clases de rayos, reflejados unos en la primera cara y reflejados otros en la cara azogada, los cuales experimentan dos refracciones á la entrada en el espejo y á la salida del mismo, y son evidentemente paralelos á los primeros. Pero si en lugar de ser paralelas las dos caras del espejo forman un prisma, los rayos reflejados por estas dos caras no serán, después de su salida del espejo, paralelos entre sí, y en lugar de una sola imagen se verán dos: una débil y casi imperceptible, procedente de la reflexión en la primera cara, y otra fuerte y viva, y es la que se observa originada por la reflexión en la segunda cara, pero cuya posición está alterada por las dos refracciones que se producen á la entrada y salida.

Aunque generalmente los constructores de aparatos procuran dar éstos de modo que satisfagan estas piezas, que no admiten rectificación, á las condiciones que la teoría pide, si se quiere examinar el paralelismo de las caras de un espejo no hay más que mirar con un anteojo y dirigiendo muy oblicuamente al espejo la imagen reflejada de un objeto bien definido, como el disco del Sol ó el de la Luna, un esquinazo de casa lejana, etc.; si no se ve más que una imagen redonda y bien definida, ó una sola línea y no dos, las dos caras del espejo son paralelas.

Paralelismo de los vidrios de color. – En la observación del Sol, y también de la Luna cuando está llena, se interponen en el trayecto de los rayos luminosos que proceden del astro vidrios de color, á fin de mitigar su intensidad é impedir que ofendan la vista. Si las dos caras de uno cualquiera de estos cristales de color son paralelas, su interposición no alterará el valor de los ángulos obtenidos con el sextante; pero si no sucede así, estos ángulos medidos están afectos de un error constante.

Para comprobar el paralelismo de un cristal de color se determina el error de índice, de que luego hablaremos, con este cristal interpuesto, y luego se vuelve á determinar colocando el cristal de modo que quede invertido, es decir, que el borde antes superior sea ahora inferior, y el que estaba á la derecha vaya á la izquierda; si en estas dos determinaciones se obtiene para el error de índice el mismo valor, las caras del cristal son paralelas.

En general, este paralelismo, como el de los espejos, queda satisfecho con aproximación bastante para no llevarlo en cuenta; y suponiéndolo así, y rectificando la posición de los espejos y del anteojo como se ha dicho, se hace en la mayoría de los casos uso del sextante como si llenara exactamente todas las condiciones teóricas; es decir, que los resultados que se obtienen se emplean sin corrección ninguna, excepto la de índice, por lo que al aparato se refiere.

Pero si el aparato, por sus dimensiones y esmerada construcción, lo permite, y las observaciones, por su delicadeza, lo demandan, después de rectificarlo, como esta rectificación no puede ser absoluta, se determina la inclinación del eje mayor, la del eje óptico, del anteojo respecto del plano del sextante, la excentricidad, la falta de paralelismo de las caras de los espejos y cristales de color, todo cuanto puede afectar á los ángulos medidos con el aparato, y luego corregir los resultados inmediatos de la observación de todas aquellas causas de error. Pero no podemos entrar á detallar todo esto, que puede ver el lector deseoso de conocer la teoría completa del sextante en los tratados de Astronomía práctica, como los de Brünnow y Chauvenet, ó las obras especiales sobre el particular, como la de Villavicencio, titulada *Reglas prácticas para el examen y corrección del sextante.*

Usos del sextante. – Con este aparato determínase la altura de un astro sobre el horizonte, y la distancia angular de dos astros ó de dos objetos situados en una posición cualquiera relativamente al horizonte.

Para medir la distancia angular de dos astros se sitúa el instrumento de modo que su plano pase por los dos astros; se enfila el menos luminoso con el anteojo mirando á través de la parte no azogada del espejo menor; luego se hace girar la alidada hasta que entre la imagen del otro astro en el campo del anteojo, lo cual sucederá cuando el espejo mayor tome tal posición que los rayos de dicho astro se reflejen en la dirección del eje óptico del anteojo, ó coincidiendo con los que del otro astro vienen directamente. Si superpuestas las dos imágenes se llevan al centro del cuadrado de los hilos, el ángulo que forman los dos espejos es igual á la mitad del ángulo formado por los rayos visuales que van del ojo á cada uno de los astros, ó la distancia angular de éstos es doble del ángulo de los espejos, que es lo que se lee en la graduación correspondiente á la posición de la alidada.

Para que los ángulos leídos en el limbo del sextante sean iguales á las distancias angulares verdaderas, es menester que, cuando los dos espejos son paralelos, la alidada esté en el cero. Después que nos hayamos asegurado de este paralelismo de los espejos, el cero del nonius, que es el verdadero punto de partida, no corresponderá al cero del limbo, sino á una división anterior ó posterior, y esta diferencia entre el cero de la graduación y el verdadero cero es lo que se llama *error de índice*, y es lo primero que se determina al hacer uso del sextante.

Puede determinarse sirviéndose de un objeto cualquiera, pero generalmente se prefiere el Sol. Para ello se dirige el anteojo al Sol, y luego se corre la alidada hasta que entre en el campo la imagen reflejada en el espejo mayor; conseguido esto se fija la alidada, se ponen tangentes las dos imágenes y se lee en el limbo; se mueve un poco la alidada por medio del tornillo de movimientos lentos hasta que las imágenes queden tangentes por los bordes opuestos, y se hace la lectura correspondiente. Sean a y b las dos lecturas hechas, s el diámetro del Sol y c el error de índice; se tendrá, evidentemente,

$$a = c - s,\ b = c + s, \text{ de donde } c = \tfrac{1}{2}(a + b);$$

de modo que, tomando la semisuma de las lecturas, se tendrá el error de índice. Este error será positivo si el cero del aparato cae sobre la graduación excedente ó á la derceha del cero de la graduación, y negativo si cae en la verdadera graduación ó á la izquierda de dicho cero.

Las fórmulas anteriores dan también

$$s = \tfrac{1}{2}(b - a);$$

es decir, que tomando la semidiferencia de las lecturas, se tendrá el diámetro del Sol, que deberá ser igual al que dan las Efemérides para el día de la observación, y esto servirá de comprobación del trabajo.

Cuando se quiere medir la altura de un astro sobre el horizonte con el sextante se hace uso

de un horizonte artificial, [illegible] mente en un baño de mercurio. [illegible] medir la distancia del objeto á su imagen reflejada en el baño, lo que da el doble de su altura aparente. De modo que en este caso hay que tomar la mitad de las graduaciones que se lean en el limbo. En el mar se toma como horizonte artificial el horizonte formado por [illegible] superficie del mar. Situado el instrumento en un plano vertical se dirige el anteojo hacia el límite del horizonte, y [illegible] la imagen del astro venga á ponerse en contacto con aquella línea. Para asegurarse de que el plano del instrumento está perfectamente vertical se hace oscilar el sextante á derecha é izquierda, y entonces la imagen deberá describir un arco tangente al horizonte.

Si el astro observado tiene un diámetro aparente sensible, se hace coincidir con el horizonte uno de sus bordes.

El sextante puede servir también para observar alturas meridianas. Para esto, unos minutos antes del paso del astro por el meridiano se establece el contacto entre su imagen y el horizonte, y se conserva este contacto por medio del tornillo de pequeños movimientos. A no tratarse del paso inferior de una estrella circumpolar esta imagen tiende á elevarse y llega un momento en que parece estacionaria, en cuyo instante se deja de mover el tornillo dicho y la lectura correspondiente á esta última posición de la alidada será la altura meridiana. Para asegurarse de que llegó el momento del paso por el meridiano se espera á que se separe la imagen del horizonte, pero en sentido opuesto al precedente.

Las alturas tomadas con referencia á la línea del horizonte del mar exigen una corrección sustractiva por razón de la elevación del ojo sobre la superficie del mar, ó lo que se llama depresión del horizonte.

El sextante es un instrumento precioso para las observaciones en el mar, y por esto lo usan tanto los marinos.

En tierra también se emplea, aunque no tanto, y en tal caso se suele montar sobre un pie, lo que simplifica su manejo, más difícil cuando se tiene con la mano y en un barco que oscila, como les sucede á los marinos.

Pudiendo tomar alturas y medir distancias angulares, con el sextante y un buen cronómetro se podrán resolver, y se resuelven en efecto, los problemas de determinación de latitud, hora y longitud. V. LATITUD, TIEMPO y LONGITUD.

Detalles prácticos para la resolución de estos problemas por diferentes procedimientos encontrará el lector en el *Manual of the Sextant* por C. W. Thompson.

– SEXTANTE: *Astron.* Al Sur del León, y entre esta constelación y la de la Hidra, existen unas cuantas estrellas aisladas y no muy brillantes, con las cuales formó Hevelius, en el año 1680, la constelación del Sextante, instrumento astronómico entonces muy en uso.

Muchas de sus estrellas, de las que la más brillante no llega á la 4.ª magnitud, son notables por su variabilidad, de tal manera que en un corto espacio de tiempo se han verificado en esta pequeña constelación importantes variaciones de brillo.

La estrella 35 es doble, y sus componentes, de 6.ª y 8.ª magnitud y de color amarillo y azul respectivamente, distan entre sí 7″.

En la prolongación de la línea trazada por las estrellas α de la Hidra y δ del Sextante, [illegible] al O. de esta última, fulgura con débil resplandor una nebulosa de forma elíptica, que mide 150″ en el sentido de su eje mayor y [illegible] en el menor. Su núcleo brilla como una estrella de 10.ª magnitud.

Al N. de la estrella 15, la [illegible] de esta constelación, hacia el punto medio y á la izquierda de la [illegible] á la π del León, [illegible] va de Régulo á η, hay otra nebulosa que pudiéramos llamar doble, [illegible] nebulosas circulares, distantes una de otra 30″, siendo la occidental la más brillante.

SEXTANTIO, SOSTANTION ó SUBSTANTION: *Geog. ant.* C. de [illegible] y cerca de Montpellier. Era cap. de un condado y sede episcopal. [illegible] en el siglo XII; hoy sólo quedan de ella algunas ruinas.

SEXTARIO [illegible] del lat. [illegible] Medida an[illegible]

[illegible]

SEXTIAN [illegible]

[illegible] por los estratos bartonien[illegible]

[illegible] ciones, por haberse reunido [illegible] tancias favorables para su [illegible] de la cuenca de París, pued[illegible] birse como ejemplo del subpiso de [illegible] Constituye la parte superior del pi[illegible] formado por el yeso y las margas [illegible] y tiene un espesor variable desde [illegible] presenta en Sannois, variando tan[illegible] martre en París; hállase constitu[illegible] y cristalino. Cuando la formación es completa pueden distinguirse perfectamente los 11 horizontes siguientes:

11 [illegible] *strigosa*, que constituye con el siguiente el grupo de la [illegible]

10 Margas azuladas bastante piritosas.

9 [illegible] inicia la formación propiamente yesosa.

8 [illegible]

7 [illegible] en forma de punta de lanza.

6 [illegible]

5 [illegible]

4 Tercer banco de yeso.

3 [illegible]

2 [illegible]

1 Arenisca y arena verde de Argenteuil, con [illegible]

[illegible] yen el piso inferior á éste, se presenta también esta capa en París en la llanura que constituye el parque Monceaux. Por encima empieza la formación por el cuarto banco que forma el horizonte más escaso y menos constante, y sobre el cual va colocada tanto en Argenteuil como en [illegible]

[illegible] formas marinas del eoceno con las [illegible]

[illegible] pa es notable por su fragm[illegible]

[illegible] tres.

[illegible]

[illegible] forma [illegible] que es [illegible] estos [illegible] daran [illegible] gica d[illegible] con la [illegible] mari[illegible] do all[illegible]

ha recibido el nombre de *Flysch*, y se halla compuesta de pizarras y areniscas pizarrozas superpuestas á las calizas nummulíticas, y no conteniendo mas fósiles que algunos restos é impresiones de algas, como *Fucoides*, *Mariantites*, *Chondrites* y otras. Las areniscas son blandas, tienen un cemento calcáreo y constituyen verdaderos macizos, siendo la potencia de esta capa tan fuerte que en el Delfinado llega á 2000 metros; en los bordes de la formación se encuentran capas que contienen operculinas.

SEXTIFÍRMUM IÚLIUM: *Geog. ant.* C. de los bástulos, en la época romana, confundida por algunos escritores con Sexi. Este error se desvanece observando que Plinio menciona separadamente á las dos, á pesar de lo cual Fernández Guerra insiste en reducirlas á una sola. A su vez Cortés quiere identificarla con Cavíclum del Itinerario, colocándola en Torrox ó Frigiliana, en cuyo último nombre parece reconocerse el de *Firmum Julium* ó *Firmum Juliana*.

SEXTIL (de *sexto*): adj. *Astrol.* V. ASPECTO SEXTIL.

SEXTIL (del lat. *sextīlis*): m. ant. AGOSTO.

SEXTILLA (d. de *sexta*): f. Combinación métrica de seis versos de arte menor aconsonantados alternadamente ó de otra manera.

SEXTINA (d. de *sexta*): f. Composición poética que consta de seis estrofas de á seis versos endecasílabos cada una, y de otra que sólo se compone de tres. En todas, menos en ésta, acaban los versos con las mismas palabras, bien que no ordenadas de igual manera, por haber de concluir con la voz final del último verso de una estrofa el primero de la siguiente. En cada uno de los tres con que se da remate á esta composición entran dos de los seis vocablos repetidos en las estrofas anteriores.

– SEXTINA: Cada una de las estrofas de á seis versos endecasílabos que entran en esta composición.

– SEXTINA: Combinación métrica de seis versos endecasílabos en la cual aconsonantan el primero con el tercero, y el segundo con el cuarto, y son pareados los dos últimos.

SEXTINA (¿de alguno de los papas de nombre *Sixto?*): f. Especie de carta de excomunión que se fulminaba para descubrir delincuentes.

SEXTO, TA (del lat. *sextus*): adj. Que sigue inmediatamente en orden al, ó á lo, quinto.

Pero tal duda no absuelvo,
Porque, en allegando al quinto,
No hay quien no sepa del SEXTO.

GÓNGORA.

Logrando así por modesto,
Sin que pretenda otra nada,
Casarte con una dejada
Del mismo Fernando SEXTO.

HARTZENBUSCH.

– SEXTO: Dícese de cada una de las seis partes iguales en que se divide un todo. U. t. c. s.

– SEXTO: m. Libro en que están juntas algunas constituciones y decretos canónicos.

... mas todas las restantes y extravagantes constituciones, que fueron compiladas después de las decretales de Gregorio IX, no tuvieron aquella autoridad; salvo las que después del SEXTO.

CRISTÓBAL SUÁREZ DE FIGUEROA.

– SEXTO DE QUERONEA: *Biog.* Filósofo griego de la secta de los estoicos. Vivía en el siglo II después de J.C. Era sobrino de Plutarco y uno de los preceptores de Marco Aurelio, que le tenía en gran estimación. Se cuenta que un impostor que se le parecía mucho trató de suplantarle y de obtener por este fraude honores y riquezas, pero fué descubierto por su completa ignorancia de la Filosofía griega. Suidas cita de Sexto de Queronea dos obras que se han perdido: *Ethica* y *Episcéptica*. También se le atribuyen cinco disertaciones: *Sobre el bien y el mal*, *Sobre el honrado y el vergonzoso*, *Sobre el justo y el injusto*, *Sobre la verdad y la mentira*, y *Si la virtud y la sabiduría pueden enseñarse*, que se publicaron por primera vez por Estienne en sus *Fragmenta Pythagoræorum*; pero la conjetura que atribuye á Sexto estos escritos, reimpresos con una traducción latina y notas, por Juan North, en los *Opuscula mythologica, physica, ethica* de Gale (Cámbridge, 1670, y Amsterdam, 1688, en 8.°), es muy incierta.



Sexto de Queronea

– SEXTO EMPÍRICO: *Biog.* Médico y filósofo griego. Vivía probablemente en la primera parte del siglo III de nuestra era. Según Diógenes Laercio, fué discípulo de Herodoto de Tarso. Tampoco hay datos acerca del lugar de su nacimiento, que algunos aseguran ser Mitilene. El sobrenombre de *Empírico* procede de la secta médica á que pertenecía. Como filósofo escéptico, recogió la herencia de Pirro, Timón, Enesidemo y Agripa, cuyos trabajos aprovechó, como observa Tennemann, para «fijar con mucha habilidad el objeto y el método del escepticismo.» De las obras de Medicina de Sexto Empírico no queda nada. Sus *Memorias sobre la Medicina* y sus *Memorias empíricas*, que tal vez son la misma obra, se han perdido. De sus obras filosóficas también se han perdido varias, entre ellas el *Tratado del alma*, sus *Memorias escépticas*, y otro escrito que se le atribuye con el título de *Questiones pirrónicas*. Los trabajos que quedan de Sexto Empírico son relativos á la Filosofía escéptica. El primero se titula *Contra los sabios*, y comprende dos partes: en la una, compuesta de seis libros, combate á los gramáticos, retóricos, geómetras, aritméticos, astrólogos y músicos, y la otra está dirigida contra los filósofos, lógicos, naturalistas y moralistas. Sexto parece proponerse oponer unas á otras las diversas opiniones de los filósofos para demostrar que no es posible poner nada de acuerdo y que todo está entregado á una eterna controversia. Los documentos que contiene esta obra la hacen muy estimable para la historia de la Filosofía. Los principios de la Filosofía escéptica, formulados por los filósofos de que se ha hecho mención, se hallan en el segundo tratado de Sexto, que lleva por título las *Hipotiposis pirrónicas*. Se halla dividido en tres libros. El primero tiene por objeto la exposición de los principios generales del escepticismo. La Filosofía escéptica consiste en examinar todas las cosas, en compararlas ó en oponerlas entre sí, para llegar, en virtud de las razones iguales y contrarias que en ellas se encuentran, á la suspensión del juicio. El libro segundo se propone aplicar estos principios á la Lógica. Sexto se empeña en anular toda clase de criterio y en demostrar que no hay nada que sea naturalmente verdadero. El libro tercero es una aplicación de los principios de la duda, á lo que él llama la *Física*. Las cuestiones del movimiento, de la mutación, del lugar, del número, la de la causa, la de Dios, la de los bienes y los males y otras varias, son objeto de su estudio, y todas llegan á la misma conclusión. El cap. IV encierra más interés desde el punto de vista histórico, por cuanto da á conocer en una rápida enumeración las opiniones de los filósofos antiguos acerca de la naturaleza de los principios materiales. Tal es el contenido de las obras de Sexto, que, si bien carecen de originalidad, revisten el carácter de monumento literario levantado al escepticismo, á causa de la extensión, universalidad y método de sus ataques. Estos dos tratados se imprimieron en griego en París en 1621, en fol. Las *Hipotiposis* fueron traducidas al latín en 1562, en 8.°; de las mismas se hizo una versión francesa por Huart (Amsterdam, 1721, en 12.°), y otra alemana por J. G. Buhle (1801, en 8.°).

SÉXTULA (del lat. *sextŭla*): f. Moneda antigua del peso de un real y cinco maravedís.

SEXTUPLICACIÓN: f. Acción, ó efecto, de sextuplicar.

SEXTUPLICAR (del lat. *sextus*, sexto, y *plicāre*, doblar): a. Hacer séxtupla una cosa; multiplicar por seis una cantidad.

SÉXTUPLO, PLA (del lat. *sextŭplus*): adj. Que incluye en sí seis veces una cantidad. U. t. c. s.

SEXUAL (del lat. *sexuālis*): adj. Peculiar y característico de cada sexo.

... el fruto, ó más bien la semilla que en él se contiene, reproduce las plantas por multiplicación natural, que se llama SEXUAL ú ovípara.

OLIVÁN.

... (el matrimonio) es la transformación de la doble naturaleza SEXUAL en una naturaleza única, etc.

MONLAU.

SEYANO (ELIO): *Biog.* Favorito y Ministro de Tiberio. N. en Vulsinies (Etruria). M. en el año 31 después de J. C. Su padre mandaba los pretorianos en los últimos años de Augusto, y al principio del reinado de Tiberio, cuando éste fué elevado al trono, Elio Seyano fué asociado al empleo de su padre. Su valor, su audacia y su aparente afecto le valieron una influencia sin límites en el ánimo de Tiberio. Su ambición tomó tales proporciones que llegó á pensar en el poder supremo; pero descubierta la trama por Tiberio, éste preparó su ruina astutamente. Redobló sus deferencias para con Seyano, le eligió para colega en el consulado, le nombró pontífice y le dió esperanzas de asociarle al poder tribunicio, ó sea al Imperio. Aunque Seyano sospechaba de aquella conducta no se atrevía á romper con el emperador, y, por otra parte, nunca creía que éste llegase á atentar contra el jefe de los pretorianos. Tiberio envió una carta al Senado que terminaba con una denuncia contra su Ministro; y comprendiendo los senadores las intenciones del emperador, las realizaron con gran prisa. El mismo día fué sentenciado á muerte Seyano, que fué ejecutado por el pueblo. Después de arrastrar su cadáver por las calles, le arrojaron al Tíber.

SEYBA PLAYA: *Geog.* V. cab. de municip. del part. de Champotón, est. de Campeche, Méjico; 1480 habits. Sit. á 25 kms. al S. de la c. de Campeche y á 35 al N. de la v. de Champotón. Los habits. de la municip. están distribuídos en el pueblo de su nombre, siete haciendas y cuatro ranchos.

SEYBOUSE ó SEIBUS: *Geog.* Río de Argelia, en la prov. de Constantina. Nace en los montes que se alzan al S. de Ain-Beida, y en la parte superior de su curso lleva los nombres de Guad-Tifech, Guad-Hammimín, Guad-Cherf y otros; traza numerosos tornos ó vueltas; toma al fin las direcciones N.E. y N.; pasa entre Guelma al S. y Heliópolis al N.; entra en la llanura de Bona, y desagua en el Mediterráneo, al pie de la colina de Hipona, cerca de Bona; 225 kms. de curso. Es el Ubus de los fenicios ó el Rubricato de los romanos.

SEYCHELLES ó SECHELLES: *Geog.* Archipiélago del Océano Indico, sit. á unos 1100 kilómetros del extremo septentrional de Madagascar, y perteneciente á la Gran Bretaña. Está comprendido entre los 4 y 5° lat. S. y entre los 58° 50′ y 59° 40′ long. E. Madrid. Consta de 29 islas, sin contar las rocas ó pequeños arrecifes; 264 kms.² y 6000 habits. La isla mayor, Mahe, tiene 117 kms.², y á su alrededor se agrupan las islas Santa Ana, del Ciervo, Teresa y Concepción; mencionaremos también la isla Praslín, que tiene 40 kms.² y en torno de la cual se hallan las islas Curiosa, Arida, Hermanas, Felicidad, María Ana y otras menos importantes. Levántase el archip. sobre un banco de arena y de coral de 150 kms. de circuito; una cima de la isla Mahe se eleva á 988 m.; otra de la isla Praslín á 914, y otra de la isla Silueta á 754; todas tres son de formación granítica, y ostentan, juntamente con restos de calizas, lavas y detritus que revelan una acción volcánica; en torno de las rocas graníticas se extienden los arrecifes madrepóricos. Una temperatura constante de 26 á 29° hace del clima de las Seychelles uno de los más agradables del mundo. Dominan las monzones y son frecuentes las lluvias. La flora comprende unas 340 especies, 60 de vegetales indígenas, entre ellos tres pandanos, pero la planta característica de este archip. es la palmera llamada *Lodoicea Sechellarum*, que abunda especialmente en las islas Praslín y Curiosa. En los bosques abundan el tamaraka rojo y blanco, el zapote, el guayaco, el sándalo, el latanero, el caobo, el cocotero, el mangle y otros. Cultívanse algodón, pimienta, caña de azúcar, café, tabaco, vainilla, arroz, maíz, mijo, patatas y frutas tropicales. La fauna es muy pobre: hay 15 especies de aves, 13 exclusivas del archip. Los animales domésticos, todos de importación extranjera, son el toro, el carnero, la cabra, el puerco, el perro, el gato, gallinas, palomas, gansos, patos y pavos. La población aumenta rápidamente merced á la inmigración; el crecimiento natural está representado anualmente por un 6 á 10 habitan-

tes por cada [illegible]
blanca y criollos [illegible]
gua domina [illegible]
africanos son muy numerosos. La población indígena es una [illegible]
indios, chinos y malayos. [illegible]
trativo y judicial dependen las Seychelles de la isla Mauricio, cuyo gobernador está representado en Mahe por un comisario. El comercio empieza á adquirir [illegible] desarrollo que ha tomado el cultivo de la vainilla: el tráfico principal se verifica por el puerto de Mahe ó Port-Victoria, en las islas de Mahe.

Hist. – Este Archip. fué ya visto por los portugueses á principios del siglo XVI. Muchos años después, en 19 de [illegible] estos lugares el capitán Lázaro Picault, enviado por Mahe de la Bourdonnais, gobernador de la isla de Franiea, á explorar los mares que había al N. de esta colonia. En [illegible] Picault á visitar las islas, anclando en la ensenada que aún se llama de San Lázaro, y tomando en nombre de su rey posesión del Archip., al que dió el nombre de [illegible] y á la isla principal el de *Mahe* [illegible] todavía. En 6 de septiembre de 175[illegible] dicha isla Morphey, enviado por Magón, gobernador de la mencionada isla de Francia, con el objeto de adquirir conocimiento exacto del Archipiélago; nuevamente tomó posesión en nombre del rey y de la Compañía de las Indias, y llamó al Archip. Sechelles, en honor del inspector de Hacienda Moreau de Sechelles. En 1772 se establecieron en las islas algunos colonos de la isla Borbón; la nueva colonia prosperó bastante, y tenía ya cierta importancia cuando los ingleses se apoderaron del Archip. en 1810.

SEYCHES: *Geog.* Cantón del dist. de Marmande, dep. de Lot-et-Garonne, Francia; 17 municipios y 12 500 habits.

SEYDLITZ [illegible] General prusiano. N. en Kalkar, cerca de Cléveris, en 1721. M. en Minskowsky en 1773. Primeramente paje del margrave de Schwedt, [illegible] (1739) al servicio militar de Prusia; hizo prisionero en la batalla de Hohenfriedberg al general sajón Schlichting; fué promovido por esta hazaña al grado de Mayor, y al de coronel en 1755. En la batalla de Kollin (1757) ejecutó á la cabeza de los coraceros de Rochow una brillante carga que le valió ser nombrado Mayor general por Federico II. En 7 de septiembre del mismo año sostuvo cerca de Pegau un combate de los más vivos con la caballería enemiga; arrojó algunos días más tarde al mariscal Soubise de Gotha, y, puesto por el rey á la cabeza de toda la caballería, contribuyó en gran parte á la victoria de Rosbach, después de la cual fué promovido á Teniente General. Las batallas de Zorndorf y Hochkirch coronaron su gloria. Herido gravemente en Kunersdorf, tuvo que regresar a Berlín; y como se atribuía la pérdida de esta batalla á la orden que el rey le había dado fuera de tiempo de abandonar una posición ventajosa, Federico II se mostró muy frío con él y no le permitió tomar parte en varios combates que se libraron después. No tardaron, sin embargo, en reconciliarse, y en la batalla de Freiberg, en 1762, Seydlitz demostró que sabía servirse de la infantería lo mismo que de la caballería. Obtenida la paz, el rey lo nombró inspector de todos los regimientos de caballería acantonados en la Silesia; lo elevó en 1767 al grado de general de caballería, y mandó erigirle [illegible] un monumento de mármol en la Wilhelmsplazte, en Berlín. La vida de Seydlitz, que fué el más brillante general de caballería de su época, ha sido escrita por Varnhagen von Euse.

SEYE: *Geog.* Pueblo [illegible] de Acanceh, est. de Yucatán, Méjico; 2470 habitantes, distribuídos en el pueblo de su nombre y en 13 [illegible] tros al N.E. de Acanceh.

SEYELO: m. ant. SELLO.

SEYER: a. ant. SER.

SEYESTAN. [illegible]

SEYMERIA: (de *Seymor*, n. pr.): f. *Bot.* Género de plantas de la [illegible] especies habitan en el Norte de América, y son plantas [illegible] con las hojas opuestas, pinnadopartidas en segmentos [illegible] y [illegible] pequeñas y

[illegible] XX [illegible]

amarillas dispuestas en panojas [illegible]
[illegible]
de rueda; cinco [illegible]
perfectas y er[illegible]
cara del tabique [illegible]
[illegible]
aleta membranosa.

[illegible] est. de Indiana, Estados Unidos [illegible] f. c. de Indianópolis á [illegible] nati á Vicennes. Alma[illegible] ciones para los f. c.

[illegible] O. á E.; ábrese en el Golfo de la Reina Carlota, [illegible] g.tud.

[illegible] trecho de Johnstone, entre la isla de Vancouv[illegible] y el continente (Colombia Británica, Domin[illegible] del Canadá). Tiene 3 kms. de ancho.

[illegible] en 1549. Gran almirante de Inglaterra [illegible] ca de Enrique VIII, fué nombrado por [illegible] cipe individuo del Consejo de Regencia dura[illegible] viuda de Enrique VIII, Catalina Parr (1547 [illegible] Ambicioso y poco escrupuloso, trató de seducir á la joven princesa Isabel, que debía más tarde subir al trono, con el pensamiento, á lo que se [illegible] incapacidad y sus perfidias había puesto varias veces en peligro la seguridad del Estado, Eduardo VI le encerró en la Torre de Londres (16 de enero de 1549). Conducido ante el Parlamento para ser juzgado, fué condenado á muerte en 5 de marzo y ejecutado cinco días después.

[illegible] pués de hacer sus estudios en la Universidad de Oxford entró en la corte de Enrique VIII, y cuando se celebró el matrimonio de su hermana recibió los títulos de vizconde de Beauchamp y conde de Hertford. Designado en el testamento [illegible] nadores encargados de velar por los intereses del rey menor, hizo que se le nombrase protec[illegible]
[illegible]
vióse otra vez acusado de haber inten[illegible]
[illegible]
el bill de la constitución [illegible]

[illegible]

SEYNY [illegible] Suwalki. [illegible]
[illegible]
dep. del A[illegible]
[illegible]

[illegible] verdoso; la garganta, el cuello y el vientre [illegible], y en la base del pecho y en los lados del cuerpo está adornado de manchas obscuras y [illegible]; la [illegible] del [illegible] por sus colores más [illegible], sobre todo en [illegible] de la cabeza, que es más bien amarilla pálida que anaranjada. Mide esta especie unos 15 centímetros de longitud total.

Durante el invierno habita esta especie en las grandes Antillas, y parece ser bastante común en las islas de Cuba y Jamaica; pero desde el mes de abril abandona estas regiones y emigra hacia la Pensilvania y regiones vecinas, donde pasa el verano hasta que llegan los meses de la mala estación y regresa á las Antillas. En el verano hace generalmente su nido sobre la tierra, en las vertientes expuestas al Mediodía; este nido es semejante á un horno pequeño por su forma oval, y tiene la entrada en uno de sus extremos. Se compone de groseros materiales, hojas y hierbas secas, y en él deposita la hembra cuatro huevos de color blanco con manchas pardas. Siempre solitario, silencioso y desconfiado, vive en las orillas de los riachuelos que atraviesan los bosques, se encarama á veces sobre las ramas bajas de los matorrales y arbustos, pero más comúnmente se posa en tierra. Su modo de andar es torpe y lento, y en nada recuerda á las nevatillas de Europa, á que tanto se asemeja. Su grito, según La Sagra, puede expresarse por las sílabas *pe, ge*, tres veces repetidas en tono agudo y penetrante. En el otoño está muy gordo y se le caza para comerlo.

El *Seiurus* [illegible] de La Sagra tiene el pico bastante largo, recto, casi cónico, comprimido en su extremo, con los bordes entrantes, pardo por encima y amarillento por la base. Todas las regiones dorsales del cuerpo de color pardo oliváceo muy intenso y uniforme. Por encima de los ojos corre una ancha faja de color de azufre, y este mismo color cubre todas las regiones inferiores, adornado en general, excepto en las cobijas subcaudales, de manchas negras, alargadas, que ocupan el centro de las plumas. Estas manchas son de menor tamaño en la garganta y más numerosas y aproximadas en el pecho y los costados; las remeras y las timoneras son del color del dorso, las primeras algo más pálidas en su borde interno. Mide esta especie unos 13 centímetros de longitud total.

Es muy semejante, dice La Sagra en su *Historia natural de la isla de Cuba*, al *Seiurus aquaticus* Swains., pero se diferencia fácilmente de esta especie por su coloración, que es blanca casi en la parte inferior, la distribución de las manchas y la forma no tan aguda de las remeras. Como la especie anterior vive en las Antillas y en la América continental, y sus costumbres son semejantes á las de la especie anteriormente citada.

SEZANNE: *Geog.* C. cap. de cantón, dist. de Epernay, dep. del Marne, Francia, sit. entre colinas plantadas de viñedos, á orillas del riachuelo de los Auges, que es una derivación del Gran Morin, afl. del Marne; á [illegible] m. de alt. y en el f. c. de París á Vitry-le-François; 4 590 habits. Canteras de piedra; explotación de minas; fáb. de porcelanas, talleres de construcciones mecánicas, etc. Bonita iglesia de San Dionisio. Fué cap. de un condado y plaza fuerte. El cantón tiene 24 municip. y 13 000 habits.

SEZE (RAIMUNDO): *Biog.* Magistrado francés. N. en Burdeos en 1748. M. en París en 1828. Su padre, que era abogado distinguido del departamento de Burdeos, le puso en el Colegio de los Jesuítas, donde recibió una esmerada educación. A los diecinueve años terminó la carrera de Derecho y se dió á conocer por la claridad de su talento y la gracia de su dicción. Las Memorias que publicó en defensa de la marquesa de Anglure al reclamar su legitimidad llamaron de tal manera la atención del Ministro Vergennes, que éste le manifestó deseos de que se trasladara á París. Esta honrosa invitación le decidió á marchar á la capital, encargándose de la defensa de las hijas de Helvecio, en cuya causa obtuvo un grandioso triunfo. Otro semejante obtuvo en 17[illegible] en la [illegible] del [illegible] de [illegible]. En 1790 dejó el foro cuando, destruídos los Parlamentos, se les sustituyó con nuevas jurisdicciones, cuya autoridad no quiso reconocer Seze. Parlamentario y monárquico á la vez, no perdonó á la Revolución haber emprendido una reforma radical de lo pasado; las novedades le llenaron de asombro; los trastornos le afligieron sin asustarle. El proceso del rey debía agrandar sus destinos. A petición expresa de Malesherbes fué elegido Seze por Luis XVI para su defensa, y sin vacilar aceptó tan penosa misión. Inmediatamente se puso á estudiar con ardor los expedientes, y, cuando tuvo reunidos cuantos datos necesitaba, compuso un discurso que leyó en el Temple. La peroración era tan conmovedora que llegó á arrancar las lágrimas á Tronchet y Malesherbes. Terminada la defensa ante la Convención, el rey le abrazó estrechamente. Cumplida la sentencia, Seze se retiró á Brevanes, cerca de París, donde fué detenido, recobrando la libertad al cabo de tres semanas. Fiel á sus ideas monárquicas, no quiso desempeñar cargo alguno en tiempo de la República y del Imperio, ignorándose por qué causa llegó á ser denunciado por Napoleón en 1814 como agente secreto de Inglaterra. En 1815 fué nombrado primer presidente del Tribunal de Casación, y en el mismo año entró en la Cámara de los Pares. En 1816 fué admitido en la Academia Francesa, y se le nombró además tesorero comendador de la Orden del Espíritu Santo y caballero de Malta. Seze dejó algunos escritos, tales como: *Defensa del rey Luis XVI pronunciada ante la Convención* (París, 1792, en 8.°), y *Discurso de recepción en la Academia Francesa* (París, 1816, en 4.°).

SEZZA: *Geog.* C. del dist. de Velletri, provincia de Roma, Italia, sit. en una colina de los montes Lepini, cerca del Ufento, afl del Amaseno; 6 530 habits. Viñedos, higos y otras frutas. Catedral de estilo ojival del siglo XIV; restos de la antigua muralla pelásgica.

SFACTERIA ó **SPHACTERIA:** *Geog. ant.* V. ESFACTERIA.

SFAX: *Geog.* C. cap. del caidato de Sfax y Kerkenah, Túnez, sit. en la costa del Golfo de Gobes ó Pequeña Sirte, frente á las islas Kerkenah; 43 000 habits. En la parte alta de la ciudad, con muralla almenada de origen español y varias torres, viven los musulmanes; en la ciudad baja los judíos, entre aquélla y el mar los europeos. El puerto de Sfax y la antigua Tafrura está 12 kms. al S.O. del ras Mansur. La ciudad está bien construída y pasa por ser la más linda c. de la regencia. Una alta torre y un alminar son los objetos más notables y visibles desde el mar. La campiña de los alrededores, hasta una distancia de 5 millas, está cubierta de casas y jardines; está bien poblada de arbolado y se apoya en una cadena de colinas distante 9 millas, sin rasgo alguno particular y raramente visible á causa de la neblina. El pico más saliente, llamado Kasr-Berchana, está 9,5 millas al N.O. $^1/_4$ O. de la c., elevándose 97 m., y á corta distancia de él, al N.E. y cerca de un riachuelo, se encuentran considerables ruinas. Sfax tiene manufacturas de tejidos, así como construcciones de buques para el cabotaje de la costa. Se importa tejidos de algodón, azúcar, café, hierro en barras, quincalla, especias, tabaco, etcétera. El comercio de exportación es muy activo con Malta, Túnez y Sicilia, consistiendo en pieles, aceites, granos, espartería, cuerdas, lanas, dátiles, almendras, etc., y esponjas y pulpos que provienen de las islas y costas vecinas; la fruta abunda en las inmediaciones, y los pepinos, llamados en el país *sfakus*, se dice que han dado origen al nombre de la c. Los franceses ocuparon á Sfax, después de bombardearla, en junio de 1881.

SFERIA ó **SFAERIA:** *Geog. ant.* V. ESFERIA.

SFORZA (JACOBO ATTENDOLO): *Biog.* Célebre general italiano. N. en Cotignola (Romaña) en 1369 M. en Aquila en 1424. Fué el tronco de la ilustre casa de Sforza: siguió en un principio la profesión de su padre, que era simple cultivador. Un día que se hallaba trabajando en el campo se fué con unos soldados que por allí pasaban, y pronto se habituó á su nuevo género de vida. Por su vigor é impetuosidad mereció el sobrenombre de *Sforza*, y en 1401 llegó á ser jefe de una tropa de 150 gendarmes, que fué aumentando sucesivamente, y con la cual sirvió primeramente á los florentinos (1405), después al Papa, á la casa de Este, al rey de Nápoles (1412), á los milaneses, á la reina Juana II, vendiendo sus servicios al que daba más, según la costumbre de todos los generales, y haciendo traición á todos los que servía. El rey de Nápoles, Ladislao, lo nombró gran condestable. La reina Juana II le concedió varios grandes feudos (Benevento, Manfredonia, etc.). En 1414 se casó con la hermana de Alopo, favorito de esta princesa, y se encargó con él de la dirección de los negocios. Detenido en Benevento después del regreso del rey Jacobo de Borbón, fué preso, torturado, y salvado por su hermana Margarita. Recuperada su libertad en 1416, se adhirió por algún tiempo al partido de Luis III de Anjou; después se puso de nuevo al servicio de Juana (1423), que le ordenó que combatiese á Alfonso de Aragón. Casi siempre peleó contra otro general no menos célebre, Braccio de Montone. Sforza se ahogó en el río Pescara al querer socorrer á Aquila, que Braccio sitiaba por Alfonso de Aragón.

– SFORZA (FRANCISCO ALEJANDRO): *Biog.* Duque de Milán. V. FRANCISCO ALEJANDRO SFORZA.

– SFORZA (GALEAZO MARÍA): *Biog.* Duque de Milán. V. GALEAZO MARÍA SFORZA.

– SFORZA (JUAN GALEAZO MARÍA): *Biog.* Duque de Milán. V. JUAN GALEAZO SFORZA.

– SFORZA (CATALINA): *Biog.* Hija natural de Galeazo María Sforza, duque de Milán. N. en 1460. Se casó en 1484 con Jerónimo Riario, príncipe de Forli. Asesinado su esposo en una conspiración, y habiendo caído ella y su hijo Octavio en poder de los conjurados, éstos permitieron á la madre entrar en el castillo de Forli con la esperanza de que persuadiría á la guarnición á rendirse por rescatar al joven Octavio, que quedaba en rehenes. Lejos de esto, Catalina, apenas se vió entre sus soldados, los animó á resistir hasta la muerte, y asomándose á las almenas del castillo intimó á los rebeldes á que rindiesen las armas; y como los sublevados le amenazasen con matar á sus hijos, Catalina, alzando las faldas, respondió: *Ya veis que puedo tener otros.* Los conjurados al cabo reconocieron á Octavio por su señor. Murió Catalina en Florencia, donde la permitió retirarse César Borgia después de una lucha en la que perecieron todos los soldados de Catalina.

– SFORZA (ASCANIO MARÍA): *Biog.* Cardenal italiano, hijo del duque Francisco. N. en Cremona en 1455. M. en Roma en 1505. Después del asesinato (1476) del duque Galeazo María, su hermano, fué desterrado por Simoneta. Aplaudió la caída de este Ministro, y sufrió nuevo destierro por declararse enemigo de Luis *el Moro*. Luego se reconcilió con dicho usurpador, por cuya influencia obtuvo (1484) el capelo. Administró las diócesis de Pésaro, Cremona y Novara, gobernó como legado el patrimonio de San Pedro; contribuyó á la elección del Papa Alejandro VI, que le recompensó con largueza, y por miedo á sus enemigos salió de Roma y se retiró al dominio de los Colonna. Jefe del partido francés, acompañó á Carlos VIII en su entrada solemne en Roma (1494). Más tarde combatió á Luis XII, que había jurado la ruina de los Sforza, y entregado por los venecianos (1500) al monarca francés, vivió preso tres años. Hasta el fin de su existencia trabajó con el mayor encono contra la influencia francesa. Sucumbió á la acción del veneno ó de la peste.

– SFORZA (LUIS MARÍA): *Biog.* Duque de Milán. V. LUIS MARÍA SFORZA.

– SFORZA (MAXIMILIANO): *Biog.* Duque de Milán. V. MAXIMILIANO SFORZA.

– SFORZA (FRANCISCO MARÍA): *Biog.* Ultimo duque de Milán, segundo hijo de Luis *el Moro*. N. en 1492. M. en 1535 Después de la capitulación por la cual su hermano había cedido el Milanesado á Francisco I, vivía en Trento en la obscuridad, cuando el Papa León X y el emperador Carlos V resolvieron restablecer á los Sforza en Milán. Hizo su entrada en la capital en 1522, combatió á La Bicoca con Próspero Colonna, y por la derrota de Lautrec quedó dueño de la Lombardía. La llegada de Francisco I á Italia le obligó á refugiarse en Cremona; pero con la victoria de Pavía (1525), que aseguró la superioridad á los imperiales, pudo creerse seguro en el trono ducal. Sin embargo, llegó á ser el juguete de los españoles y el vasallo de Carlos V, quien ocupaba todas las plazas fuertes del ducado, y quien reclamó, como precio de su protección, enormes subsidios; Francisco María murió sin tener sucesión de Cristina de Dinamarca, con la que se había casado en 1534, y legó por su testamento sus Estados al emperador.

SFRU: [illegible]

S'GRAVESANDE [illegible] Matemático y filósofo [illegible] Duc en 1688. M. en [illegible] profesor en la Universidad [illegible] activamente [illegible] Su filosofía es un [illegible] trinas de Descartes, [illegible] bio contribuyó poderosamente al progreso de las Ciencias físicas. [illegible] numerosos aparatos, entre los cuales se citan el anillo que [illegible] demostración experimental de la dilatación de los sólidos por el calor. Suya fué la idea del primer heliostato [illegible] consideró de una manera general el problema de la gnomónica y [illegible] pectiva. Sus principales obras son: *Physices elementa mathe*[illegible] *introductio ad philosophiam* [illegible] *losophia newtoniana* [illegible]

SHACKELFORD: [illegible] Texas, Estados Unidos, sit. en la orilla dra. del Clear Fork; 2340 km. [illegible] accidentado. Cap. Albany.

SHAFTESBURY (ANTONIO ASHLEY-COOPER, *conde de*): *Biog.* Político inglés. N. en W[illegible] (Dorset) en 1621. M. en Amsterdam en 1683. Recibió en Lincol'ns Inn una sólida educación, y todavía no contaba [illegible] cuando fué elegido miembro del Parlamento. En los comienzos de la guerra civil en 1642 se mostró al principio muy adicto al rey y trató de reconciliar los partidos. Pero la desconfianza con que lo miraban fué la causa de que se marchase al partido de los comunes. Púsose á la cabeza de un cuerpo de tropas y tomó, por el Parlamento, á Wareham y otras varias ciudades (1644). Muy pronto renunció al ejercicio de las armas, desempeñó el cargo de scherif en el condado de Wilt, y no intervino en el fin trágico de Carlos I. Cuando el Parlamento Largo fué reemplazado por la Cámara de 1654, Antonio Ashley fué individuo de ella é hizo una oposición [illegible] los actos arbitrarios de Cromwell; pero como su oposición no era constante, el Protector lo designó para formar parte del Consejo privado. En el gobierno de Ricardo Cromwell, el conde de Shaftesbury se distinguió como un adversario declarado del nuevo poder y contribuyó á su caída. Fué entonces individuo del Consejo de Estado, comisario para el ejército y tomó parte con Monk en las intrigas que dieron por resultado poner á Inglaterra bajo el odioso yugo de los Estuardos. Formó parte de los doce diputados que el Parlamento, llamado *Reparador*, envió á Carlos II ofreciéndole el trono (1660). Después del advenimiento de este príncipe despreciable y corrompido, fué nombrado sucesivamente consejero privado, comisario para el juicio de los regicidas, par de Inglaterra (1661), barón Ashley de Winborne-Saint-Gilles, canciller, lord comisario de la Tesorería, etc. En 1671 formó parte del Ministerio conocido con el nombre de Gabinete Cabale, se pronunció por la guerra contra Holanda, tomó parte en todos los actos arbitrarios de Carlos II, y recibió en 1672, en recompensa de tan culpable celo, el puesto de gran canciller con el título de conde de Shaftesbury. Salió del Ministerio (1673) después de reconocer la ilegalidad de la declaración de indulgencia que había levantado tantas protestas de parte de los partidarios de la religión reformada. En 1675 hizo la más viva oposición al proyecto de ley presentado por lord Danby, que [illegible] incapaz de tomar asiento en el Parlamento á todo individuo que se negase á prometer bajo juramento que consideraba como criminal toda resistencia al poder Real. [illegible] cas, que el poder se vió precisado á abandonar el proyecto. De acuerdo con Whaston y Buckingham, se pronunció con tanta energía contra las [illegible] del Parlamento, que el rey [illegible] de Londres, en [illegible] de los condes [illegible] sidente del Consejo en [illegible] nancio el pap[illegible] libertad en Inglaterra. Arrojado del poder por la influencia de [illegible] en las filas de la oposición [illegible] haber sido acusado de alta traición, fué absuelto por [illegible]

[illegible]

español Adolfo [illegible]

[illegible] meja al peñón de Gibraltar [illegible] del río, se hallan varios relieves [illegible] río desde el sitio en que se hallan la[illegible] de la margen izq. del Tengue-checm[illegible] ta dos jinetes, uno frente á otro, de [illegible] patas de su caballo á un individuo [illegible] bruces en el suelo, mientras que con [illegible] dra. hincada en tierra tiende el otr[illegible] las manos. Ambos llevan la cara [illegible] bierta la cabeza con su casquete; vi[illegible] espada romana, y calzan sandalia[illegible] cunstancias, unidas al recuerdo de las vi[illegible] alcanzadas por Sapor sobre Valeriano, ind[illegible] admirar la mitad inferior de la escultura; el [illegible] apenas se distinguen; las filtraciones han [illegible] para descubrir el propósito del altivo monarca, anheloso de transmitir á la posteridad los resul[illegible] motivo de diversas composiciones, señaladamen[illegible] cierta hondura de la peña excavada, á fin de resguardar de la acción del tiempo la obra escul[illegible] Ocupa el centro el rey Sapor montado a caball[illegible] ganta de los pies, al igual de los calzones [illegible] estilan los persas; túnica corta ceñida por [illegible] sujeto con broches, y que el artista, sin [illegible] para dar variedad al cuadro, figuró levant[illegible] cabellera adornada con una corona cuyo [illegible] de la pierna dra.; un cautivo, también romano, [illegible]

[illegible]

cuerpo de 7m,5 de ancho; en toda la parte inferior ha desaparecido á impulso de las aguas que corrían por el acueducto, cuya construcción sería, de consiguiente, posterior á la obra escultural. Lo que existe de la misma está hecho con esmero: se ve al rey montado á caballo, recibiendo una diputación de árabes que le conducen caballos y camellos, é indudablemente deben ser árabes á juzgar por el pañuelo en que envuelven sus cabezas. El rey tiene en una mano tres flechas y en la otra el arco; su capirote, alzado hacia adelante y adornado con dos plumas colocadas paralelamente al perfil de la cara, deja espacio para el objeto de forma ovoidea que figura sobre la corona. La tercera escultura se halla á igual distancia de la segunda que ésta de la primera; sus dimensiones $9^{m},3$ por $5^{m},0$ de alto. También las aguas la han desmoronado hacia la parte inferior; no obstante, está bien conservada. Representa dos personajes á caballo, de tamaño algo mayor que el natural, colocados frente á frente con el brazo derecho extendido. El de la izquierda entrega una corona guarnecida de cintillas, como onduladas á impulso del viento; el de la derecha la recoge. Cubre al primero una corona bastante alta; la del segundo es más baja; del arzón delantero pende el cuerpo ovoideo cuya verdadera significación tanto apura la paciencia de los arqueólogos, y que algunos suponen era un ovillo de cuerda para echar el lazo. De todas las esculturas de Shahpur, esta es la única en cuya parte dra. del cuadro existen caracteres sasánidas, escritos en nueve renglones, compuestos de seis á 10 letras cada uno. Separada de esta escultura por una prominencia de la roca se halla la cuarta en lugar más elevado, protegido por pedruscos, cuyo acceso dificultan troncos de encinas y matas silvestres. Tienen 11 metros de ancho por 4,25 de alto. Ocupa el centro del cuadro un personaje sentado, colocado de frente al espectador y con las piernas muy apartadas. Lo adorna soberbia melena, barba escasa y collar de gruesas cuentas; tiene la mano izq. sobre una espada colocada verticalmente entre las piernas, y con la dra. empuña una hacha. La forma del sombrero semeja un tronco de cono recto cubierto con un cuerpo esférico. En un cuadro á la izq. se ven 14 figuras de pie, la siniestra sobre el puño de la espada y el índice de la dra. delante de la cara; en otro inferior dos hombres conducen un caballo lujosamente enjaezado, de cuyo aparejo cuelga, pendiente de cuerda ó cadena, un objeto de forma ovoidea, y detrás nueve guardias, los cuerpos de frente y las caras de perfil, mirando al soberano. A la dra. aparecen 12 personajes: uno en ademán de dirigirse al rey, el segundo con un estandarte, el tercero con los brazos cruzados; siguen individuos que arrastran á otros prisioneros, uno de ellos desnudo de medio cuerpo arriba, con las manos atadas á la espalda. En la parte inferior de la escultura hállase el verdugo presentando en cada mano una cabeza, con cabellera la una y sin ella la otra; detrás presentan otra con el peinado alto, rematando en punta doblada hacia adelante. También se ven un niño en ademán suplicante, hijo de algunos de aquellos ajusticiados; un individuo montado en elefante, y ambos portadores de diversas ofrendas: vaso, espada, ánfora y colmillo de elefante. Digamos ahora lo que aún subsiste de la antigua c. de Shahpur. Sus ruinas arrancan de una eminencia sit. en la vertical del primer bajo relieve descrito. Aglomeránsen espesos muros y paredones de mampostería, á los cuales dan el nombre de *Castillo de la [illegible]*, y á decir [illegible] ser el mismo palacio de los reyes, orgullosos de inmortalizar sobre la roca donde asentaban su morada la victorias de los persas y el desprecio á los romanos. En un trecho de 2 kms. cubren el suelo montones de piedras derruidas, trozos de columnas, fábricas donde apenas se distinguen las plantas de los edifs., cisternas y pozos, hoy cegados. En un extremo, sin embargo, se descuellan dos edifs. de sillería que debieron ser magníficos. El uno tendrá 60 m. en cuadro, muros de 2 de grueso, grandes arcos de medio punto, y en lo que debió ser piso principal se ve perfectamente la distribución de las antiguas habitaciones; 12 m. en cuadro mide el otro, mas sólo desafían al tiempo gruesos lienzos como de 6 m. de elevación, por lo cual se infiere que los muros tenían 2 m. de espesor de mampostería el interior y de sillería los paramentos. Rematan la cornisa de este edif. esculturas formadas de dos piezas superpuestas, que representan cabezas de un animal parecido al carnero, por lo que los indígenas designan estas ruinas bajo el nombre de *sar cav* (cabeza de vaca).

La gruta de Shahpur se halla emplazada en lo alto de una roca y como á 250 m. de elevación. Acompañado de los principales de la tribu, provistos de antorchas y armados de espingardas, porque no es raro encontrarse con leopardos y á veces con algún león, en la misma gruta, emprendió Rivadeneira la subida; al cuarto de hora fué preciso dejar los caballos y trepar por la peña, cubierta de pedruscos, muchos de ellos con cristalizaciones. De pie sobre el paramento se ve profundo y obscuro antro de forma elíptica, cuya boca se estrecha rápidamente y tendrá unos 70 m. de ancho por 15 de alt. A pocos pasos yace derrumbada la colosal estatua de Shahpur, cuya altura es de 6 m., y, dadas la del pedestal y de la gruta, debía tocar al techo con la cabeza, y por consiguiente haberse tallado en la misma roca. Sobre el pedestal existen los pies de la estatuas, con sus correspondientes zapatos de un metro de largo. El trabajo es esmerado: la cara, con ordenada cabellera y espesa barba, es severa; un collar imitando gruesas cuentas adorna el cuello; la mano dra. descansa sobre la espada; la izq. ha desaparecido; el traje del soberano es talar, con cinturón y bandolera de que pende el consabido objeto de forma ovoidea; en ambos lados de la gruta, que va estrechándose cada vez más, hay espacios rectangulares, donde debieron existir relieves, ó por lo menos inscripciones; pero en la actualidad está picada la piedra donde quizás existieron.

A 40 pasos de la estatua se halla una cisterna y restos de esculturas bastante bien labradas, y bajando de repente el terreno se llega á espaciosa rotonda de unos 30 m. de diámetro por otros tantos de alt., á cuya forma debió en parte contribuir la mano del hombre. Tomando hacia la izq. se camina por terreno húmedo y resbaladizo y se llega á inmensa caverna; la rodean profundos precipicios y la prestan singular aspecto estalactitas y estalacmitas originadas por la filtración de una caliza muy cristalina. En varios sitios hay pozos al parecer profundos y con mucha agua, pues no se oye el choque de las piedras tiradas en ellos. Dejan paso hacia distintas direcciones grandes moles calizas y rectas masas estalactíticas por donde se penetra en obscuros antros. «Me interné corto trecho, añade Rivadeneira, por aquellos extraordinarios lugares, que embargaban el ánimo, y cuyo fantástico aspecto aumentaba, además del reflejo de las antorchas, estrechísimo rayo de luz que por tenue hendedura se abría recto paso. Cualquier camino que sigáis siempre os dejará camino por recorrer, me decían; y queriendo averiguar si era cierto, marché con propósito de no retroceder por una gruta muy estrecha, cuyo suelo va subiendo. Al cuarto de hora llegamos á espacioso anfiteatro, donde existen varias cisternas estucadas, alimentadas por sinnúmero de filtraciones que las inundan; proseguí con gran precaución; pero calculando el mucho trecho dejado á mis espaldas, nos volvimos en sazón que se desprendió de la deleznable roca un trozo cuyo ruido nos aterró; temiendo indicase la presencia de alguna fiera, los que iban armados se dispusieron á tirar; mas por fortuna nada nos salió al encuentro, y con lento paso retrocedimos hacia la boca de la gruta, cuya ancha abertura, bañada en luz, pareció volverme á la vida de que un momento anduve abstraído, engolfado en la contemplación de los misterios de la naturaleza. Estimo en 2 kms. el trecho que recorrí por aquella ignorada mansión, visitada y celebrada por hombres de otras edades.»

SHAKESPEARE (Guillermo): *Biog.* Célebre poeta inglés. N. en Stratford del Avon (condado de Warwick) en abril de 1564. M. en su pueblo natal á 23 de abril de 1616. Fué hijo de Juan Shakespeare, propietario que ejercía también diversas industrias, y de María Arden. Su apellido se ha escrito en estas formas: *Shakspere*, *Shakespere*, *Shakespeare*, *Shaxper*, *Chaxsper*, *Shakspeare*, *Shakspeare*, y otras. La de *Shakespeare* es la más conforme á la etimología (que agita la lanza) y la consagrada por las primeras ediciones de sus poesías, hechas bajo la dirección del autor; pero éste firmaba habitualmente *Shkspere*, y al pie de un acta auténtica puso *Shakspere*. Fué bautizado Guillermo á 26 de abril de 1564, y se ignora el día en que nació, pues los que señalan para tal suceso el 23 de abril acaso lo hacen para que coincidan los días de su nacimiento y de su muerte. Por la línea materna pertenecía Guillermo á una familia rica y noble del condado de Warwick. En la escuela de su pueblo aprendió, según parece, el latín y un poco de griego. Más tarde en Londres llegó á conocer el francés, el italiano, y acaso el español. Por los años de 1578 su padre sufrió reveses de fortuna, que no habían cesado en 1592, pero sí en 1596. Esta ruina pasajera obligó á Guillermo á procurarse medios de existencia. Dícese que ayudó á su padre en las tareas del propietario, en las de carnicero y comerciante en lana; que fué maestro de escuela y pasante de un procurador en el pueblo que le vió nacer. Hacia los primeros días de diciembre de 1582, por tanto á los dieciocho años de edad, contrajo matrimonio con Ana Hathaway, hija de una buena familia de propietarios, nacida en 1556, es decir, ocho años antes que el poeta. Ana le dió una hija, Susana, bautizada en mayo de 1583, y dos gemelos (hijo é hija), bautizados á 2 de febrero de 1584. Poco después Guillermo salió de Stratford y se trasladó á Londres, donde entró á formar parte de una compañía de cómicos. En temprana edad soñó Guillermo con la gloria literaria. Así lo prueban su *Adonis* y su *Lucrecia*, poemas escritos, ó á lo menos comenzados, en Stratford. Los géneros lírico y épico ofrecían una remuneración insuficiente; el dramático prometía á los actores y autores, más á los primeros que á los segundos, abundantes medios de subsistencia. Por esto Shakespeare se dedicó al teatro, llevado también de su genio y por su amistad con varios artistas. Contaba unos veintidós años de edad cuando partió de Strartford. Tres años más tarde era en Londres copropietario del Teatro de Blackfriars. De fábula puede calificarse la afirmación de que en un principio ganó el sustento en Londres guardando á la puerta del citado teatro los caballos de algunos espectadores. Carecemos de noticias para determinar lo que hizo en aquella capital desde 1586 hasta 1589, pero varios indicios hacen creer que sucesivamente se distinguió como actor y como autor. Consta que como actor brillaba sobre todo en el papel de fantasma en *Hámlet*. No hay pruebas de que escribiera nada antes de 1589, pero es más que probable que hubiera compuesto en época anterior los poemas de *Venus y Adonis* y *Lucrecia*, aquél publicado en 1593 y el último en 1594, ambos pertenecientes al género elegíaco pastoril y descriptivo, entonces en moda. En uno y otro se manifiestan el ardor sensual de la juventud, una imaginación opulenta y una fuerza y una originalidad de expresión sorprendentes. Descúbrese en dichos poemas, no sólo el dominio de la lengua, sino también la tendencia hacia el drama. Según parece, desde 1590 se dedicó Shakespeare, con mayor ó menor actividad, á la composición de piezas para el Teatro de Blackfriars; mas antes es seguro que había escrito alguna composición dramática. En 1591 era ya conocido y envidiado, y en 1598 contaba una larga lista de obras. Reuniendo varios testimonios, y completándolos con los datos suministrados por sus mismas producciones, se viene en conocimiento de que el arte dramático, muy estimado por el público cuando Shakespeare llegó á Londres, era menospreciado por las personas de buen gusto. Había á la sazón cuatro clases de composiciones teatrales: unas eran *históricas*, otras *trágicas*, muchas *cómicas* y no pocas *dramáticas*, en el sentido de género intermedio entre la tragedia y la comedia. Las primeras piezas de Shakespeare se ajustan á estas divisiones, y en la vida del poeta pertenecen al período (1587-91) de las imitaciones y ensayos. He aquí sus títulos: *Historia de Enrique IV*, en tres partes; *Tito Andrónico*, tragedia; *La comedia de los errores*, imitación de Plauto; *Pericles*, drama romántico; *Los gentiles-hombres de Verona*, y alguna otra. En el segundo período (1591 á 1600) de su vida literaria, Shakespeare, que había hallado el camino de su gloria, multiplicó sus obras, notables por la viveza, el encanto y la fuerza de la juventud. Estas son las cualidades de las piezas tituladas *Penas de amor perdidas*; *Es bien lo que acaba bien*, que otros titulan *Penas de amor ganadas*; *Romeo y Julieta*, deliciosa combinación del arte romántico y de la tragedia; *El sueño de una noche de verano*; *El mercader de Venecia*; *Ricardo III*, drama notable; *Ricardo II*; *El rey Juan*; *Las alegres comadres de Windsor*, comedia.

Desde 1600 [illegible]
[illegible]
que ya poseían. Shakespeare visitaba todos los años su pueblo, donde sus padres, su esposa y sus hijos [illegible]
No obstante, su condición de cómico no le daba la felicidad [illegible]
tos de Shakespeare publicada en 1609, y probablemente [illegible]
ton, íntimo amigo y decidido protector del poeta. Este además [illegible]
sus amores con varias mujeres. Todo ello llevó á sus obras [illegible]
las distingue, excepto [illegible]
noche, estrenada en 1602. Así se determinan los caracteres de estas piezas, escritas desde 1600 hasta 1607. *Como gustéis* (hacia 1600); *Mucho ruido para nada*; [illegible]
medida; *Mácbeth* (hacia 1605); *El rey Lear* (hacia 1606). Las obras posteriores á 1607, no contando á *Julio César*, [illegible]
tranquilo y [illegible]
resto de la vida del poeta. Había comprado Shakespeare, desde 1601 hasta 1603, unas tierras en su pueblo natal, y en 1605 adquirió los diezmos de Stratford, Old Stratford, [illegible]
com, operación que le dió sin duda gran provecho. Deseando ennoblecerse, ya que su profesión de actor le impedía reclamar el derecho de escudo de armas, hizo confirmar á su padre (1596 y 1599) el título de nobleza obtenido por los años de 1568. En 1601 perdió á su padre, y en 1608 á su madre. En 1607 casó á su hija mayor con Juan Hall, médico de Stratford. Era abuelo á la edad de cuarenta y cuatro años. En aquella época hacía tres ó cuatro años que había dejado la profesión de actor, pero continuaba siendo copropietario de los Teatros de Blackfriars y del Globo, cuya prosperidad iba en aumento. Calcúlase que la renta anual de Shakespeare hacia 1608 ascendía á unas 50 000 pesetas, aunque no falta quien la eleve á 120 000. Sus últimas obras, escritas con facilidad, con una abundancia que nunca degenera en languidez, descubren, sin embargo, el abandono del genio satisfecho. La madurez de los años y la lectura de Plutarco, que era, con Montaigne, al decir de los críticos, su autor favorito, le hicieron simpáticos los asuntos antiguos. Entonces compuso *Antonio y Cleopatra; Troilo y Cresida; Cimbelina; Coriolano*, severa tragedia con que termina la serie de sus estudios sobre la antigüedad. Volviendo á cultivar la comedia fantástica, que le había inspirado *El sueño de una noche de verano*, escribió *La tempestad* (hacia 1611) [illegible]
bellísima tragedia; y *Enrique VIII*, drama, su última obra. No poseemos noticias de los tres últimos años de la vida del poeta. Sólo sabemos que se retiró á Stratfrord, desdeñando su propia fama; que en febrero de 1616 casó á su segunda hija con Tomás Quiney, y que sobrevivió dos meses á este casamiento. Hoy generalmente no se acepta la versión de un *Diario* de Juan Ward, vicario de Stratford. Este diario, que se extiende desde 1648 hasta 1679, supone que Shakespeare, Drayton y [illegible]
reunión en la que bebieron con exceso, lo que produjo al primero una fiebre que le acarreó la muerte. En su testamento [illegible]
zo de 1616, arregla Shakespeare sus asuntos con un cuidado [illegible]
imprimir coleccionadas sus obras, y aun puede creerse que por sí mismo no publicó ninguna. Las que [illegible]
[illegible]
blicaron la primera [illegible]
este título: *Guillermo Shakespeare: Comedias, Historias y Tragedias* (Londres, 1623, en fol.), con un [illegible]
[illegible]

(íd., 1685, en [illegible]

[illegible]

genio de Shakespeare [illegible]

[illegible]

la antigüedad, aunque abundan en ella los re[illegible]

[illegible]

ción de Shakespeare es la pieza titul[illegible]

[illegible]

tación y parodia de las novelas de caballerías, es [illegible]

[illegible]
Porto, Bandello, Pedro Boistuau y el inglés Ar[illegible]

[illegible]
arte, brilla especialmente por la feliz variedad de los caracteres, aun en los personajes secunda[illegible]
[illegible]
más bella escrita en todas las lenguas. *El* [illegible]
licta en el interés, iguala en bell[illegible]

[illegible]
habilidad dos relatos de los [illegible]
y algunos detalles del *Pecorone* de Giovanni [illegible]

[illegible]

diversos, contribuyeran á una vasta representación de la vida humana. Fué inagotable su riqueza de combinaciones para poner en juego las pasiones humanas, trágicas ó cómicas, suaves ó violentas, benéficas ó maléficas. En la pintura de las pasiones hizo predominar la verdad profunda, la realidad seductora y la poesía, resultando de todo que poseía en supremo grado la cualidad distintiva del genio: la potencia creadora. No estuvo libre de graves defectos. Atento á la importancia de los caracteres, llevó esta preferencia tan lejos que la acción resultó confusa y desordenada. Cuidóse muy poco de la verosimilitud; y aunque admirable en sus concepciones, no fué siempre feliz en la manera de expresarlas, equivocándose principalmente cuando se esforzaba en ser brillante y sublime. En su juventud, cediendo á la moda, llenó sus producciones de equívocos, pensamientos rebuscados é imágenes extraordinarias. Más tarde dejó aquel lenguaje, pero su dicción se hizo obscura y en el estilo abusó de las metáforas y de las voces poco usadas. Además, copiando la licencia de su época, presentó en escena tipos de mujeres jóvenes tan libres en el lenguaje como en sus costumbres. Los restos mortales de Shakespeare fueron sepultados en la iglesia de Stratford, donde aún se conserva su sepulcro. En él está el poeta representado de tamaño natural, sentado en una especie de nicho, con un almohadón á los pies y una pluma en la mano. En 1740, con el producto de la subscripción de las damas inglesas, se le erigió un magnífico mausoleo en la iglesia de Wéstminster. Inglaterra celebró con brillantez en 1864 un jubileo en honor de Shakespeare, y en 26 de abril del pasado año (1895) el pueblo natal del gran poeta recordó con gran aparato el aniversario de su nacimiento. París posee desde 1888 una estatua del inmortal dramaturgo. Este, según los retratos, era hermoso. Tenía la frente despejada, rubia la barba, sedoso y ensortijado el cabello, que dejaba adivinar un amago de calvicie; graciosa la boca, concentrada y profunda la mirada, distinguiéndose principalmente su fisonomía por una sombra de dulzura y de melancolía que prestaba á sus facciones un verdadero encanto. Sus desgracias, causa de esa tristeza, se atribuyen por algunos á sus ideas religiosas, pues se afirma que, como su padre, era católico, y que á esto debió el autor de sus días el quebranto de su fortuna. La verdad es que ignoramos si era católico ó protestante. Las obras de Shakespeare se han traducido á todas las lenguas modernas. Al alemán por Augusto de Schlegel y Tieck (Berlín, 1797-1811, 11 volúmenes en 8.° menor; 7.ª edición, íd., 1856, 12 vols. en 8.°); al italiano por el poeta Leoni (Verona, 1819-22, 14 vols. en 8.°) y el cronista Rusconi (Padua, 1831, 2 vols. en 8.°); al holandés por Brunio y otros (Amsterdam, 1778-1782, 5 vols. en 8.°); al francés por varios excelentes escritores, uno de ellos Guizot (París, 1860-62, 8 vols. en 8.°), y existen también traducciones completas en danés (Copenhague, 1805-1825, 9 vols. en 8.°), húngaro, polaco, ruso y sueco. El rey Luis de Portugal tradujo al portugués la tragedia de *Hámlet*. Moratín vertió al castellano con gran escrupulosidad y corrección la misma obra. Este trabajo, con notas del mismo traductor, puede verse en el t. II de la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneira. Posteriormente se hicieron en español algunos arreglos de los dramas de Shakespeare para nuestra escena. Tal sucedió con *Mácbeth*, *Romeo y Julieta* y el *Otelo*; pero en estos arreglos sólo puede aplaudirse la buena intención de dar á conocer en parte las innumerables bellezas del texto inglés. Para probar que de éste se apartan mucho los arreglos castellanos, bastará notar que en el *Otelo*, una de las obras en que más laureles conquistaba Isidoro Máiquez, hasta los nombres están cambiados, pues Desdémona se llama Edelmira y Yago se convierte en Pésaro. Muchos años después se llevaron á la escena, con gran discreción y buen gusto, el *Otelo* y el *Hámlet*, puestos en verso castellano. La traducción libre de la primera de estas obras se debe á Francisco Luis de Retes; la de la segunda á Carlos Coello. Ambos autores merecen plácemes. La *Biblioteca Universal*, en Madrid fundada por Joaquín Pí y Margall, ha publicado estas traducciones: *Hámlet, príncipe de Dinamarca, versión castellana de G. M. Pherson* (un vol.); *Romeo y Julieta* (un vol.); *Otelo: el moro de Venecia, versión del mismo G. Mac-Pherson* (un vol.). El malogrado escritor Jaime Clark estaba publicando una traducción española completa de las obras de Shakespeare cuando la muerte dejó incompleto su notable trabajo, modelo de fidelidad, dado á las prensas con este título: *Shakespeare: Obras. Versión castellana de Jaime Clark* (Madrid, 1864, 4 t. en 8.°); contiene: *Otelo, Mucho ruido para nada, Romeo y Julieta, Como gustéis, El mercader de Venecia, Medida por medida, La tempestad, La noche de Reyes*. He aquí los títulos de otras versiones castellanas: *Julieta y Romeo*, traducción del señor marqués de Dos Hermanas (Madrid, 1872, en 4.°); *El mercader de Venecia* (ídem, íd., íd.), del mismo traductor; *Shakespeare (William): Obras traducidas fielmente del original inglés por D. Matías de Velasco y Rojas* (íd., 1877, 3 t. en 4.°); *Shakespeare: Dramas* (4 t. en 8.° mayor): estos volúmenes forman parte de la *Biblioteca de Arte y Letras*: el primero está traducido por Marcelino Menéndez y Pelayo, y los demás por José Arnaldo Márquez; *Shakespeare: Obras dramáticas, versión castellana de G. Macpherson, con un estudio preliminar de E. Benot*.

SHAMOKIN: *Geog.* C. del condado de Northúmberland, est. de Pensylvania, Estados Unidos, sit. al N.N.E. de Harrisburgo, á orillas del Shamokin Creek y en el f.c. de Herndon á Ashland; 10 000 habits. Minas de hulla; fundiciones de hierro.

SHANGHAI: *Geog.* Transcripción inglesa de Xangae, c. de China, que los franceses suelen escribir también Changhai. V. XANGAE.

SHANNON: *Geog.* Río de Irlanda, el principal de la isla. Tiene origen en un manantial del condado de Cavan, prov. de Ulster, y cuyas aguas proceden de un pequeño lago sit. en la región de montes y colinas en que se alza el Cuilcagh. De curso tortuoso en un principio, entra en la prov. de Connaught por el condado de Leitrim, donde se extiende formando el lago Allen, de unos 30 kms.² de sup. Continúa luego entre los condados de Leitrim y Roscommon en dirección S.; entra en el lago ó Longh-Key, expansión final del río Boyle; después en el lago Boderg y en el Bofin; atraviesa también el Jorbes, formado por el río Black, constituyendo ya la frontera entre los condados de Roscommon y Longford; ensánchase luego considerablemente en el Longh Ree, que pertenece á los citados condados y al de Westmeath. Al salir del Ree por su extremidad meridional continúa hacia el S. separando los condados de Roscommon y Westmeath; en la confl. del Boor vuelve hacia el S.S.O., formando frontera entre los condados de Roscommon y King; recibe por la dra. el Suck; recoda hacia el S.E. entre los condados de King y Galway, donde está la confl. del Brosna por la orilla izq.; forma nuevas curvas que le imprimen de nuevo dirección al S.O. por la frontera entre Galway y Tipperary, donde también por la izq. recibe las aguas del Little Brosna; ensánchase en nuevo y prolongado lago el Derg, del cual sale por Killaloe, recorriendo con rapidez el desfiladero abierto entre los montes Slieve Bernagh, Arra y Silvermine; separa los condados de Clare y Tipperary, luego los de Clare y Limerick; recibe por la izq. el Mulkear; pasa por Limerick; inclínase hacia el O., y empieza allí su gran estuario ó ría de 112 kms. de largo, que va á terminar en el Atlántico con 14 de anchura entre los cabos Loop y Kerry. Buques de gran calado pueden penetrar hasta Limerick; embarcaciones menores navegan hasta cerca del lago Allen. El curso total del río es de 385 kilómetros y la sup. de su cuenca 11 768 kms.², es decir, la séptima parte del territorio irlandés.

– SHANNON: *Geog.* Condado del est. de Missouri, Estados Unidos, sit. al S.E., á orillas del Current y de sus tributarios el Jack Fork y el Sinking Creek; 2600 kms.² y 5500 habits. Terreno accidentado, cubierto en parte de bosques de pinos, y cuya principal riqueza consiste en las minas de hierro y cobre activamente explotadas. Cap. Eminencia.

– SHANNON: *Geog.* Isla adyacente á la costa oriental de Groenlandia, sit. al N. del 75° latitud N. Tiene la forma de media luna vuelta hacia el O. y 1090 kms.² de sup.

SHAPINSHAY: *Geog.* Isla del Archip. de las Orcades, Escocia, sit. al E. y N. de Pomona, de la cual está separada por el Shapinshay Sound. Es de forma bastante irregular, y tiene al N. dos penínsulas, entre las cuales se extiende la bahía de Viantra. Es llana y bien cultivada; 27 kms.² y 980 habits.

SHARK: *Geog.* Punta en la costa S. de la desembocadura del río Congo, África occidental. Forma el extremo de una península baja y cubierta de arboleda, y por un extremo la rodea un banco de arena que tiene un cable de ancho próximamente y 3,6 m. de fondo, pero por fuera el braceaje aumenta rápidamente, y á 0,5 milla por el N. se encuentran 55 m. de agua, pudiendo pasarse sin temor á menos de 0,3 milla de la punta. Al E. de la punta Shark está la bahía de Diegos, que se halla totalmente obstruída por unos bancos que apenas tienen 2,7 m. de agua y que impiden fondear en ella. El fondearo al E. de la punta Shark es bastante tranquilo, pero no se puede permanecer en él mucho tiempo, pues es uno de los puntos peor sanos de la costa y de mayor número de mosquitos, que atormentan sobremanera. A 5 millas al S. 60° E. de la punta Shark se halla la ensenada Viva, que es muy poco frecuentada, y 4,5 milla más al E. la ensenada Trade, que demora al E. ¼ S.E. de la punta Shark; esta última la frecuentan los buques que tienen necesidad de hacer leña y agua; la primera la cortan los naturales, pero para lo segundo es preciso fondear fuera de la influencia de la corriente del río por 11 m. de agua próximamente, y tener cuidado de recoger sólo el agua de la superficie, y á pesar de esto habrá que dejar se pose por espacio de ocho á diez días hasta que las materias vegetales se depositen en el fondo y pueda hacerse uso de ella. A 2,2 millas de la ensenada Trade se encuentra la ensenada ó río Sherwood, con 0,6 milla de ancho en la entrada; el río tiene numerosos tablazos en todas direcciones y fondos de 9 á 6 m. durante una considerable distancia á partir de la embocadura, y sus orillas se hallan pobladas de altos mangles.

SHARKEY: *Geog.* Condado del est. de Mississippí, Estados Unidos, sit. al O., á orillas del Big Sunflower; 1404 kms.² y 8500 habits. Terreno llano, fértil, cubierto de extensos bosques. El principal cultivo es el algodón. Cap. Rolling Fork.

SHARON: *Geog.* C. del condado de Mercer, estado de Pensylvania, Estados Unidos, sit. en la orilla izq. del Shenango y en el f. c. de Pittsburgo al lago Erié; 6000 habits. Importante industria metalúrgica.

SHARP: *Geog.* Condado del est. de Arkansas, Estados Unidos, sit. al S. del est. de Missouri; 1534 kms.² y 11 500 habits. Es una llanura elevada, dividida en valles paralelos. Atraviésanla el Spring y Strawberry. Minas de hierro, plomo y zinc. Algodón y maíz. Cap. Evening Shade.

– SHARP GRANVILLE: *Biog.* Filántropo inglés. N. en Bradford-Dale en 1735. M. en 1813. Desempeñó importantes cargos en el departamento de Guerra y consagró su vida á la causa de los negros. Fué uno de los fundadores de la sociedad para la abolición de la trata; dirigió el establecimiento de la colonia de Sierra Leona en África, é hizo introducir en la ley inglesa el principio de que todo esclavo que pusiese el pie en la Gran Bretaña quedaba libre, principio adoptado después por la mayor parte de las otras naciones.

SHASTA: *Geog.* Monte del condado de Siskiyon, est. de California, Estados Unidos; su punto culminante se eleva á 4380 m. de alt. sobre el nivel del mar. ‖ Condado del est. de California, Estados Unidos, sit. al S. del monte Shasta; 10 400 kms.² y 11 500 habits. Terreno montañoso, regado al N. por el río Pit, brazo izquierdo del Sacramento; al E. se alza la sierra Nevada y al O. el Coast Range. Oro; bosques de coníferas; cereales; viñedos; fuentes termales. Capital Shasta, aldea de unos 500 habits.

SHAW: *Geog.* Río de la región N.O. de la Australia del Oeste; dirígese de S.S.E. á N.N.O., hay en él ricos yacimientos auríferos en una cascada que forma, y desagua en el río De Grey.

SHAWANO: *Geog.* Condado del est. de Wísconsin, Estados Unidos, sit. al E., á orillas del Oconto y del Wolf River; este último recorre de N. á S. el condado, recibiendo por la dra. el Red y el Embarras, y por la izq. un efluente del lago Shawano; 3120 kms.² y 12 500 habitantes. País de bosques, cuya explotación constitu-

[illegible]

SHAWNEE: [illegible] Estados [illegible] Kansas, [illegible] reales, especialmente del maíz. Atraviesan este [illegible] Pacífico y el de [illegible] pital Topeka. [illegible]

SHAWNEES: [illegible] las llanuras del Susquehannah, y se extendían hasta las del Delaware. En 1811, su jefe, Tecumseh, intentó provocar una confederación de todos los indios contra los blancos; pero fueron batidos aquel mismo año en Tippecanoe por el general Hárrison, y obligados á franquear el Mississippí y el Missouri. Víctimas, como todos los desdichados indígenas de la América del Norte, de la crueldad de los yankis, casi fueron exterminados, y hoy están reducidos á 700 ú 800, establecidos en el Territorio Indio.

SHEBA: [illegible]

SHEBANDOWAN: [illegible] goma, prov. de Ontario, Dominio del Canadá, sit. al O. [illegible] Tiene unos [illegible] Desagua al E. por el Matawin, afl. derecho del Kaministiquia, que va al lago Superior.

SHEBANTICON: [illegible] Peterborough, prov. de Ontario, Dominio del Canadá; [illegible] el lago Ontario.

SHEBOYGAN: *Geog.* [illegible] consin, Estados Unidos, sit. en la orilla occidental del lago Míchigan; 1300 kms.^{2} y 36500 habitantes. Llanura uniforme, surcada por el Shéboygan y sus tributarios, y por algunos afls. del río de Milwaukee. Cereales; cría de ganados. Atraviésalo el f. c. de Fond-du-Lac al puerto de Shéboygan y de Green Bay [illegible] tal Shéboygan. ‖ C. cap. de condado, est. de Wísconsin, Estados Unidos, sit. á orillas del lago Míchigan, en la desembocadura del Shéboygan y en el f. c. de Manitowoc á Chicago, con ramal á Fond-du-Lac. [illegible] puerto; considerable exportación de maderas.

SHEDIAC: [illegible] reland, Nueva Brunswick, Dominio del Canadá, sit. al E.N.E. de Saint-John y en la orilla de un estero del Estrecho del Northúmberland; 6325 habits. Excelentes ostras. En su puerto, Pointe du-Chene, termina el f. c. Intercolonial. Entre el citado estrecho y la bahía de Jundy se halla el istmo de Shediac, también llamado Chignecetto.

SHEECHAILLIN: *Geog.* Montaña del condado de Perth, Escocia; es uno de los contrafuertes orientales de los Grampiáns del Sur, y álzase al N.O. del condado á una alt. de 1177 m., entre la orilla izq. del Tay y la dra. del Tummel.

SHEELIN: *Geog.* Lago de Irlanda, perteneciente á los condados de [illegible] meath, prov. de Munster. Tiene 22 kms.^{2}, y desagua, por el Inny, en el Lough Ree.

SHEERNESS: [illegible] Inglaterra, sit. cerca y al E.N.E. de Chatham, en la costa N.O. de la isla [illegible] fluencia del Medway con el del Támesis, en la línea de Londres á Douvres. Puerto cómodo y seguro. Los docks cubren una sup. de 24 hectáreas. Fortificaciones modernas; arsenal, astilleros [illegible] 1667.

SHEFFIELD: [illegible] en la confl. de varios ríos y arroyos, el Sheaf, el [illegible]

[illegible] les. Entre [illegible] portancia [illegible] Parlament [illegible]

[illegible] innumerables fragmentos [illegible] llas antes de las riberas [illegible] unidos forman lo que se [illegible] ta Cruz. El valle del mism[illegible] cerca de los Andes, al O.[illegible] solación y mesetas desnud[illegible] caudal de aguas. Más al O.E. varía por completo la naturaleza del valle: es más angosto, pero la vegetación mejora notablemente.

SHELBURNE: [illegible] cocia, Dominio del Canadá, sit. en el extremo [illegible] tan muchos esteros limitados por altas colinas, y gran número de excelentes puertos. El interior, menos accidentado que la costa, está sembrado de lagos y regado por los ríos Jordan, Ro[illegible] prados. Cap. Shelburne.

[illegible] *Biog.* Político inglés, marqués de Lansdowne. [illegible] rra de Siete Años; gozó la intimidad de Jorge III, que le nombró su ayudante (1760); sucε[illegible] en el Ministerio de [illegible] nistros, ya por la guerra de Am[illegible] el aumento de la Deuda pública. [illegible] para formar nuevo M[illegible] cuando falleció Rock[illegible]

[illegible]

[illegible] y de las Ciencias [illegible] un ardiente entusiasmo por [illegible] que se relacionan con el origen y desarrollo de la humanidad. Entablóse una lucha desigual entre los maestros de Shelley y su rebelde discípulo, quien no cesó de combatir sus principios y de refutar sus argumentos. Arrojado del colegio por sus maestros, vióse en el mundo sin recursos; formó para su propio uso un código de moralidad especial del cual nunca se separaba; renunció, fiel á sus principios, una rica herencia de su abuelo, y se casó en 1811, divorciándose poco después (1813). Privado por un juicio inicuo de la tutela de sus hijos, se enamoró de la hija natural de Godwin, con la que más tarde debía casarse. En 1816, acompañado de su segunda esposa, salió de Inglaterra por complacer á su suegro, que sólo con tal condición asignaba al joven matrimonio una pensión de 20000 francos. Volvió á Inglaterra, en donde estuvo por última vez durante algunos meses, residiendo en Great-Maslow; abandonó su país en 1817, [illegible] Liorna, Florencia y Génova, en donde pasó tres meses con lord Byron y el doctor Polidori, autor del *Vampiro*. Rico en Italia, con su pensión de 800 libras esterlinas, Shelley gozaba en paz con su compañera de las alegrías del corazón y del espíritu. Su dicha no fué duradera. Entre los placeres de Shelley figuraba en primera línea el de satisfacer su gusto por la navegación, que ya le había hecho correr tantos peligros y que debía costarle la vida. Vivía en las orillas del Golfo de Spezzia; habíase hecho construir en Génova una chalupa que había llegado á ser su entretenimiento favorito, ignorando que llegaría á ser el instrumento de su muerte. Leigh Hunt, unido con lord Byron y Shelley para la publicación del *Liberal*, empresa que jamás estos tres poetas lograron hacer popular, fué en junio de 1822 á visitar á sus dos ilustres colaboradores. Apenas Shelley supo la nueva de su llegada á Liorna, cuando se dió á la vela para salirle al encuentro. La travesía no era larga ni difícil; porque habiendo salido de Villa Magni en 30 de junio al mediodía, Shelley y William estaban de vuelta en Liorna en la tarde del mismo día. El Lunes, 8 de julio, después de una semana consagrada á las expansiones de la amistad, Shelley y su amigo, con el marinero Vivian, que completaba la tripulación de la chalupa, se embarcaron para volver á Villa Magni. En el camino fueron sorprendidos por una tormenta, y ocho días después se encontraban sus cuerpos desfigurados sobre la playa de Viareggio. Shelley fué reconocido por sus vestidos y por un volumen de Keats abierto en el bolsillo de su blusa de marinero. Byron rindió los últimos deberes á su amigo. Su cuerpo y el de su compañero fueron solemnemente quemados en una hoguera construída por orden del autor de *Sardanápalo*, á orillas del mar, en la mitad del camino entre Spezzia y Liorna, y sus cenizas fueron enviadas al cementerio protestante de Roma. Las principales composiciones de Shelley son las siguientes: [illegible] *mi tía Margarita*; *La necesidad del ateísmo*; *La* [illegible]; etc.

SHELL ROCK: *Geog.* Río de los Estados Unidos. Nace en el condado de Freeborn en Minnesota, en el lago Albert Lea. Entra en Iowa, corre hacia el S.S.E. á través de los condados de Worth, Cerro Gordo, Floyd Butler y Black Hawk; recibe por la dra. el Willow, afl. del lago Clear Lake, el Lime, y cerca de su desembocadura el West Fork, que riega el condado de Franklin, y vierte finalmente sus aguas en el Cedar, cerca y al N.N.O. de Cedar Falls, después de un curso de 150 kms.

SHENANDOAH: *Geog.* Río del est. de Virginia, Estados Unidos. Lo forman varias corrientes que se reunen en el condado de Róckingam, corre hacia el N.E. por el condado de Warren, se junta á otro río llamado Shenandoah del [illegible] van á desaguar en el Potomac por la orilla dra.; 275 kilómetros de curso. ‖ Condado del estado de Virginia, Estados Unidos, comprendido en el valle del Shenandoah del Norte; 1326 kilómetros cuadrados y 20500 habits. Terreno accidentado y muy fértil. Cereales, hierro, plomo, cobre, carbón y canteras de piedra. Atraviésalo el f. c. de [illegible] Cap. Woodstock. ‖ C. del condado de Schuylkill, est. de Pensilvania, Estados Unidos, situada cerca y al N. de Pottsville; 10200 habits. Exportación de hullas.

SHENANGO: *Geog.* Río de Pensilvania, Estados Unidos. Nace en el condado de Crawford, corre hacia el S., describe un gran semicírculo al E. y O. y se dirige al S.S.E. para desembocar en el Beaver, después de un curso de 145 kms.

SHEPHERD: *Geog.* Grupo de islas del Archipiélago de las Nuevas Hébridas, Melanesia, Oceanía, sit. en la parte central, al S.E. de Api. Comprende las islas de Tongoa, Tongariki, Laika, Ahwoisy, Oufelair y Broilingah, y suman en conjunto una superficie de 40 kms². Fueron descubiertas por los navegantes españoles en 1606.

SHEPODY: *Geog.* Bahía del Nuevo Brunswick. Es uno de los brazos septentrionales de la bahía de Chignecto, gran escotadura de la bahía de Fundy.

SHEPPARTON: *Geog.* C. del condado de Moira, colonia de Victoria, Australia, situada al N.N.E. de Melbourne, cerca de la orilla derecha del Broken River y de su confl. con el Goulburn, afl. del Murray, y en el f. c. de Mangalore á Cobram; 4530 habits.

SHEPPEY: *Geog.* Isla de Inglaterra, sit. en la costa del condado de Kent y en la orilla meridional del estuario del Támesis, ó sea en la desembocadura del Medway y el Támesis. Está separada de la costa de Kent al S. y S.O. por un estrecho canal, el Swale, y al O. por el estuario de Medway. Tiene 91 kms.² y 18200 habitantes, distribuídos en siete municips. La principal localidad es Sheerness.

SHÉRBORNE: *Geog.* C. del condado de Dorset, Inglaterra, sit. al N.N.O. de Dórchester, á orillas del Yeo y en el f. c. de Salisbury á Yeovil; 5050 habits. Fab. de guantes, botones y encajes; hilados de seda. Bonita iglesia, antigua catedral de un obispado que se trasladó á Salisbury en 1075. Castillo de los condes de Digby.

SHERBROOKE: *Geog.* Condado de la prov. de Quebec, Dominio del Canadá, limitado al N. por el condado de Richmond, al E. por el de Compton, al S. por los de Compton y Stanstead y al O. por el Shefford; 567 kms.² y 16500 habitantes. Terreno accidentado: sus montañas son continuación de los Green Mountains del Vermont (Estados Unidos); entre sus ríos merece citarse el Mahog, á cuya fuerza motriz debe el condado su actividad industrial y el rápido desarrollo de su población. Clima frío, pero sano. Bosques. Cap. Sherbrooke. ‖ C. cap. de condado, prov. de Quebec, Dominio del Canadá, sit. en la confluencia del Magog con el San Francisco, afl. del San Lorenzo; 10500 habits. En su estación se cruzan los f. c. que van á Quebec, á Montreal, al lago Megantic y á los Estados Unidos. Esta c. debe su prosperidad á la enorme fuerza motriz que le proporcionan las caídas y rápidos del Magog, efl. del lago Memphremagog. Minas de fosfato calizo.

SHERBURNE: *Geog.* Condado del est. de Minnesota, Estados Unidos, sit. en la orilla izq. del Alto Mississippí y á orillas de su afl. el Elk; 1740 kms.² y 5500 habits. Terreno accidentado y cubierto de lagunas. Atraviésalo el ferrocarril de Brainerd á Minneápolis. Cap. Elk River.

SHÉRIDAN: *Geog.* Condado del est. de Dakota del Norte, Estados Unidos, sit. en el centro, parte en la meseta del collado del Missouri y parte en terreno llano, á orillas de un afluente derecho del Souris, tributario del Assiniboine y en las fuentes del Seyenne, afl. del río Rojo del Norte; 3926 kms.² y muy escasa población. ‖ Condado del est. de Kansas, Estados Unidos, sit. al N.O., en las fuentes de los ríos Salina y Salomón, afls. izquierdos del Smoky Hill, brazo meridional del Kansas; 1872 kms.² y 2500 habitantes. Cap. Kenneth ó Hoxie.

SHÉRIDAN (RICARDO BRINSLEY-BUTLER): *Biog.* Célebre autor dramático y orador irlandés. N. en Dublín á 30 de octubre de 1751. M. en Londres á 7 de julio de 1816. Era hijo de Tomás Shéridan, autor y literato que en vida tuvo alguna fama, y de Francisca Chamberlaine, escritora de algún mérito. Recibió los apellidos Brinsley-Butler en recuerdo del conde de Lanesborough así llamado. Hizo sus estudios en Du[illegible] Colegio de Harrow. [illegible] incapaz, lo que parecía justificar el hecho de que apenas supiera deletrear cuando salió de Harrow, inició en temprana edad su carrera literaria, pues no contaba más de dieciocho años cuando publicó, en colaboración con su amigo Halhed, más sabio que él, una traducción de las *Epístolas de Aristénetes*. Vivía entonces en Londres haciendo una vida ociosa y desordenada. Enamorado de la cantante Isabel Linley, joven de poco más de dieciséis años, la llevó no mucho más tarde á Francia y se casó con ella en secreto. Regresó á la Gran Bretaña sin publicar su matrimonio; tuvo dos duelos con el capitán Mathews, que intentó seducir y que calumnió á la joven Linley; y logrado el consentimiento del padre de ésta, renovó la ceremonia de su enlace (1773). No quiso que su esposa cantase más en público, y como él no tenía profesión alguna, la necesidad le obligó á buscar recursos en el cultivo de la poesía dramática. El público aplaudió su primera comedia, *Los rivales*, estrenada (1775) en el Teatro de Covent Garden. Animado por este triunfo, Shéridan escribió en el mismo año dos nuevas comedias; una de ellas, *La dueña*, muy elogiada. Desde 1776 fué director del Teatro de Drury-Lane, en el que hizo representar su mejor comedia, *La escuela del escándalo* (1777), que hubiese bastado para asegurarle justa reputación. En días posteriores dió á la escena (1779) *El crítico*, una de las farsas más divertidas, ya que no de las más originales, del repertorio inglés. Amigo de Fox aventuróse en la carrera política, y en la Cámara de los Comunes tomó asiento (1780) como representante de Stafford. Por compromisos de amistad, más que por sus convicciones personales, ingresó en el partido whig, al que permaneció siempre fiel. Bien pronto ganó crédito como orador de gran talento, por lo que en la corta administración de Róckingham (marzo á julio de 1782) ejerció el cargo de subsecretario de Estado. Luego fundó *El Jesuíta*, hoja que no tardó en ser perseguida judicialmente. El triunfo de los whigs le permitió figurar en el Gabinete Portland entre los secretarios del Tesoro (abril á diciembre de 1783). Al recobrar su puesto en los bancos de la oposición pronunció, en el memorable proceso de Warren Hastings, el discurso más notable que habían oído los ingleses. «Hoy, escribió Burne, ha sorprendido Shéridan á millares de oyentes, á los que retenía con el encanto de su palabra por un discurso sin paralelo en nuestros anales oratorios.» Pitt agrega que Shéridan había aventajado en elocuencia á todos los oradores de los tiempos antiguos y modernos. Viudo en 1792, Shéridan contrajo segundas nupcias (1795) con la hija de un eclesiástico, la señorita Ogle, cuya fortuna no fué suficiente para rehacer la del marido, siempre desordenado, pródigo y amigo del juego. Para la escena de Drury-Lane arregló (1798) dos piezas de Kotzebue: *Pizarro* y *Misantropía y arrepentimiento*. Vendió por aquellos días en 375000 pesetas la dirección de su teatro; compró el dominio de Polesden, cerca de Leatherhead, y fué nombrado recaudador general del condado de Cornuailles Su amigo Fox, á quien se encargó la formación de un Ministerio, le hizo miembro del Consejo privado y tesorero de la Marina (1806); pero transcurrido breve tiempo, la muerte de Fox y la disolución del Parlamento privaron á Shéridan de su brillante posición Los apuros económicos, la falta de salud y una vejez prematura agobiaron á Shéridan, que en época anterior ahogaba en vino sus penas ó las olvidaba en la sociedad de alegres compañeros. Sus amigos de gran mundo, entre los que figuraba el príncipe-regente, á quien con frecuencia había divertido Shéridan con sus agudezas en íntimas reuniones, desaparecieron cuando la enfermedad y la escasez disminuyeron el encanto de su conversación. Próximo á la ruina, Shéridan falleció al lado de su mujer moribunda, abandonado de todos, excepción hecha del doctor Bain, Samuel Rogers, Tomás Moore y lord Holland. En cambio toda la aristocracia, los Ministros y los príncipes concurrieron á su entierro, y fué inhumado en Wéstminster, contraste que inspiró á Moore una admirable poesía. Las *Obras dramáticas* de Shéridan, aumentadas con algunas poesías y acompañadas de una noticia muy extensa, fueron publicadas por Tomás Moore (Londres, 1821, 2 vol. en 8.° mayor). Sus *Discursos* políticos cuentan dos ediciones (1816) 5 vol. en 8.°, y 1842, 3 vol. en 8.° [illegible] Con el título de [illegible] se imprimi-

ron casi todos [illegible] irlandés, frases que por sí solas acreditan su talento. Su [illegible] ces por Bonnet [illegible] y por Benjamín Laroche (íd. 1841, en 8.°). Sin fundamento se le atribuyen algunas malas novelas, obra de un Guillermo Shéridan.

— SHERIDAN [illegible] ral americano. N. en Albany (estado de Nueva York) á 6 de [illegible] en agosto de [illegible] bre, con [illegible] merset, en el estado de Ohio, donde recibió una educación [illegible] dios entró Shéridan en calidad de alférez en un regimiento de caballería en el Oregon, hizo la campaña de la India durante algunos años, y ascendió muy lentamente hasta el grado de capitán. La falta de [illegible] voluntarias decidió al general Halleck á llamar á Shéridan en mayo de 1862 para el servicio activo del ejército del Oeste delante de Corinto. Tuvo el mando de una división, á las órdenes de Buell, y se distinguió en la sangrienta batalla de Murfreesboro (31 de diciembre de 1862 y 1.° de enero de 1863). En las operaciones posteriores, que terminaron con la toma de Chattanooga, fué uno de los jefes de división más distinguidos y de más suerte. En la desastrosa batalla de Chickamanga (19 de septiembre de 1863) se distinguió nuevamente salvando por medio de una marcha atrevida su cuerpo de ejército, que había sido cortado por el enemigo. Cuando en los primeros meses de 1864 fué promovido Grant al mando de todos los ejércitos, y marchó al Este á fin de comenzar la campaña contra Lee, Shéridan recibió el mando de la caballería [illegible] entonces por su intrepidez el sobrenombre de *Murat americano*. Después de la batalla del Desierto (5 y 6 de mayo de 1864) emprendió su famosa campaña contra la retaguardia del ejército de Lee, penetró en la primera línea de fortificaciones de Richmond, derrotó por dos veces la caballería enemiga, y en 15 de mayo logró pasar el río James y unirse al ejército Butler. A principios de agosto le confió Grant el mando del departamento militar del Centro, encargándole se apoderara del valle de Shenandoah, por el que marchaban los generales confederados Early y Longstreet con fuerzas considerables en dirección á Washington. Después de [illegible] alcanzó las dos brillantes victorias de Winchester y de Fisher-Hills (19 y 22 de septiembre), hasta que de victoria en victoria facilitó á Grant la decisiva del 7 de abril, á consecuencia de la cual tuvo que capitular Petersburg. Cuando estalló la guerra franco-prusiana se vino á Europa y siguió las operaciones militares del Estado Mayor prusiano. Desde 1884 desempeñó el cargo de comandante en jefe del ejército de la Unión.

SHERMAN: *Geog.* Condado del est. de Kansas, Estados Unidos, sit. al N.O. y limitado al O. por el est. de Colorado; 2 808 kms.² y unos 1 000 habits. Pradera ondulada que reparte sus aguas entre el Republican y el Smoky Hill, los dos principales brazos del Kansas. ‖ Condado del est. de Nebraska, Estados Unidos, sit. en el centro y recorrido de N.O. á S.E. por el Loup, afl. del Platte ó Nebraska; 1 498 kms.² y 3 500 habits. País de praderas, más ganadero que agrícola; cría sobre todo cerdos. Cap. Loup City. ‖ Condado del est. de Texas, Estados Unidos, sit. en el extremo N.O.; confina al N. con el Territorio Indiano y tiene 2 366 kms.², desiertos todavía en 1880. ‖ C. cap. del condado de Grayson, est. de Texas, Estados Unidos, sit. en el valle del río Rojo del Sur; 7 000 habits. En su estación se cruzan los f. c. de Saint-Louis y Texarkana á Chilelilla, de la línea South Pacific y de Topeka á Dallas. Centro de [illegible] agrícola.

SHERMAN (ROGER): *Biog.* [illegible] americano. N. en [illegible] en 17[illegible]. M. en 1793. Hijo de familia humilde, dedicó sus primeros años al oficio de zapatero. Más tarde, por su gran [illegible] los jueces y [illegible] Establecido en [illegible] (1774) al Congreso [illegible] á dicha Asamblea [illegible] nueve años. [illegible] vención que [illegible] Su firma es [illegible] ración de independencia de los Estados Unidos.

[illegible] abandonó el [illegible]

[illegible] Kentucky, donde tuvo el [illegible] órdenes del general Anderson. [illegible] al servicio activo en marzo de 1862. [illegible] las órdenes del general Grant el [illegible] división, á la cabeza de la cual se [illegible] la batalla de Shiloh. Luego fué [illegible] modo aseguró al ejército federal la posesión de [illegible] derrota de Rosencranz en Chickamanga, fué destinado [illegible] tanooga, vivamente oprimida por Bragg; contribuyó eficazmente á la derrota de este último, y obligó después al general confederado Longstreet á levantar el sitio de Knoxville. En febrero de 1864 emprendió una gran campaña de guerrillas en el corazón del país enemigo. Cuando Grant, nombrado general en jefe, se dirigió á la cabeza del ejército del Potomac contra Richmond, Sherman le sucedió en el mando de todo el departamento del Mississippí y fué encargado de apoderarse de la formidable fortaleza de Atlanta, en Georgia. [illegible] contra el general confederado Johnson, que sólo contaba con 60 000 hombres y 200 cañones; después de brillantes maniobras y victorias, que dieron por resultado la retirada del enemigo, apareció Sherman, en 10 de julio, á la vista de Atlanta. Allí, y en tres sangrientas batallas, venció al general confederado Hood, que había reemplazado [illegible] de septiembre, y rechazó al enemigo en el Oeste hacia Alabama. En 16 de noviembre partió de Atlanta [illegible] después de destruir el fuerte Mac-Allister, si[illegible] pital de la Carolina meridional; sorprendió á [illegible] por el enemigo, se puso en marcha para la Carolina [illegible]

[illegible] tantes. Lo forman [illegible] islas, la mayor de las cua[illegible]

queños. Reunidas ya todas las corrientes que le forman, circula el río primero al O. y luego al N.; en Lee recorre al S., describe después varias curvas y desagua en el río Rojo del Norte, orilla izq., á los 525 kms. de curso. Su principal afl. es el Maple. || Río de los Estados Unidos, en el Dakota Sur. Lo forman dos ríos llamados Sheyenne del Norte y Sheyenne del Sur, que nacen en las montañas orientales del est. de Wyoming y se juntan, después de haber recorrido cada uno de 500 á 570 kms., en los 44° 27′ de lat. N. El río así formado corre hacia el E.N.E., describiendo prolongadas curvas, y con el nombre de Big Sheyenne ó Gran Sheyenne, y desemboca en el Missouri, orilla dra., á unos 15 kms. de Fort Bennett, á los 160 de la unión de aquéllos. Su principal afl. es el Cherry, por la izq.

SHIAWASSEE: *Geog.* Condado del est. de Míchigan, Estados Unidos, sit. en la parte S.O. de la gran península y recorrido de S. á N. por el Shiawassee, brazo meridional y medio del Saginaw, y en la parte S. por el Looking Glass, afl. dro. del Grand; 1 404 kms.² y 29 500 habitantes. Terreno ondulado; suelo fértil. Trigo, maíz, avena y cebada; cría de ganados. Atraviesan el condado los f.c. de Lansing á Green Bay, de Port Huron á Lansing, y de Detroit á Grand Haven. Cap. Corunna.

SHIELDS: *Geog.* Dos c. de Inglaterra. *North-Shields* pertenece al municip. de Tynemouth, condado de Northúmberland; se halla en la orilla izq. del Tyne, cerca y al E.N.E. de Newcastle, en la costa, y tiene 8 000 habits. y puerto de bastante movimiento, alumbrado por dos faros. *South Shields* es del municip. de Jarrow, condado de Durham, está en la orilla dra. del Tyne, frente á la anterior, y cuenta también unos 8 000 habits. En su puerto se han hecho obras importantes, y admite toda clase de embarcaciones. En la llamada plaza del Mercado hay bonitas construcciones, entre ellas la Casa Consistorial. En ambas Shields hay astilleros é industrias de relativa consideración.

SHILDON: *Geog.* C. del municip. de Auckland Saint Andrew, condado de Durham, Inglaterra, sit. cerca y al S.E. de Bishop Auckland y en el f.c. de Dárlington á Consset; 7000 habits. Minas de hulla.

SHIN: *Geog.* Lago del condado de Sutherland, Escocia; 27 kms². Recibe el Garvie, el Terry y los afls. de algunas lagunas, y desagua por el Shin, afl. izq. del Oykell.

SHINNECOCK: *Geog.* Bahía de la costa meridional del condado de Suffolk, Long Island, estado de New York, Estados Unidos, sit. al O. de Sóuthampton. Tiene 16 kms. de long. de E.N.E. á O.S.O., y 6 ½ kms. de anchura máxima; está separada del Atlántico por dos lengüetas de arena.

SHIPLEY: *Geog.* C. del municip. de Bradford, condado de York, en el West Riding, Inglaterra, sit. cerca y al N.N.O. de Bradford, á orillas del Aire y en el f. c. de Leeds á Skipton; 16 000 habits. Manufacturas de lanas y las mismas industrias de Bradford, de la cual es un arrabal.

SHIPPIGAN: *Geog.* Isla del Golfo de San Lorenzo, Dominio del Canadá, sit. cerca de la isla Miscou, y frente á la pequeña c. del mismo nombre que pertenece al condado de Glóucester, del Nuevo Brunswick, y tiene 2 500 habits. y buen puerto.

SHIPSHAT: *Geog.* Río de la prov. de Quebec, Dominio del Canadá. Sale de lagos del condado de Chicoutimi; corre del N.N.E. al S.S.O. paralelamente al Peribonca; atraviesa diversos lagos, entre ellos el Pamuscachiu; forma caídas y rápidos, entra en territorio colonizado y termina en el Saguenay, algo más arriba de Chicoutimi, después de un curso de 200 á 220 kms.

SHIRAZ: *Geog.* V. CHIRAZ.

SHIRE: *Geog.* Nombre de las principales circunscripciones topográficas de Inglaterra; se tra- [illegible]

SHOAL: *Geog.* Bahía de la Nueva Gales del Sur, Australia, en el Pacífico. Es el estero muy ramificado del río Clarence.

SHOALHAVEN: *Geog.* Río de la Nueva Gales del Sur, Australia. Nace en un valle de los montes Maneros; corre al N.N.E. en una long. de unos 130 kms. sin contar sus sinuosidades, manteniéndose casi completamente paralelo á la costa; recoda hacia el E., luego al S.E., y por último al E., desembocando en el Océano, en la bahía comprendida entre el Blacke Point y la península de Cocodrile Head. Su curso es de 415 kms.

SHOALWATER: *Geog.* Bahía de la costa oriental del Queensland, Australia, sit. entre la costa y un promontorio que termina en el Cabo Townshend. Tiene unos 40 kms. de fondo y 50 de abra.

SHOLL: *Geog.* Bahía en el Territorio de Magallanes, Chile, sit. en el lado N. del Cabo Phillip, punta occidental de la entrada del Canal Smith. Aunque es ancladero reducido y tiene afuera, al frente, algunas rocas, adentro es muy seguro y ofrece ventajas reales á los buques que se dirigen al Canal Smith. Como á ¾ de milla al E. de la punta S. de la bahía hay un islotillo llamado la roca Chata *(Flat roch)* que vela un m. sobre el agua á marea llena, y que no se avista hasta que se descubre el Cabo Phillip; y como el bajo se extiende más de una milla al S., se debe tener la precaución de reconocer el islotillo antes de atracarse demasiado á la costa. A una milla al E.N.E. de la roca Chata descubrió el capitán Freycinet, del vapor de guerra francés *Talismán*, un manchón con 5 brazas de agua. El fondo es sucio hasta media milla al S.E. de la roca Freycinet.

SHORE (JUANA): *Biog.* Favorita de Eduardo IV, rey de Inglaterra. N. en Londres hacia 1460. M. en el destierro, en Ludgate, en 1524 ó 1525. Descendiente de una familia honrada y acomodada, recibió una educación esmerada en extremo. Juana era baja de estatura y de una notable hermosura. Sin consultar para nada su corazón, y siendo muy joven todavía, la casaron sus padres con un rico platero de Londres. En esta unión Juana no podía encontrar el amor, y su alma se sublevaba al pensar que había sido, en cierta manera, objeto de un comercio. Entonces fué cuando el joven Eduardo IV la vió, la amó y la arrebató á su marido. Eduardo IV permaneció fiel á la bella Juana hasta su muerte (1482). Dícese que se consoló de la pérdida de su amante reemplazándolo, según unos, por lord Hastings, y según otros por el marqués de Dorset. Desembarazada de Hastings, Ricardo III la hizo comparecer ante un tribunal eclesiástico como culpable de adulterio y de escándalo. El tribunal la condenó á pedir perdón en camisa delante de la iglesia de San Pablo. Después de sufrir Juana esta dolorosa humillación (18 de junio de 1483), fué desterrada á Ludgate. Ricardo había conquistado, no sólo todos los bienes que había recibido de Eduardo, sino también los que poseía de su familia. Reducida á la mayor miseria, teniendo apenas con qué vestirse, la hermosa Juana llegó á tal extremo que, para calmar el hambre, tuvo necesidad de alimentarse con las hierbas que cogía del campo

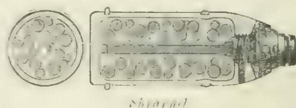
SHOREHAM: *Geog* C. del condado de Sussex, Inglaterra, sit. cerca y al O.N.O. de Brighton, en la desembocadura del Adur ó Bramber y en el f. c. de Lewes Sóuthampton; 5 500 habitantes todo el municip. Su puerto, en otro tiempo importante, se cegó á principios del siglo XV.

SHORTLAND: *Geog.* Isla del Archipiélago de Salomón, Melanesia, Oceanía, sit. al S. de Bougainville; 150 kms².

SHOSHONE: *Geog.* Condado del est. de Idaho, Estados Unidos, sit. al N.O. y limitado en parte al E. por el Montana y al S. por el río Kooskoosky ó Clearwater; 15 470 kms.² y 1 000 habitantes. Terreno montuoso y bosques; tierras de labor en las márgenes de los ríos y lagos. Cap. Pierce City.

SHOSHONEES ó CHOCHONES: m. pl. *Etnog.* Tribu india de los Estados Unidos, en los estados y Territorios de Idaho, Utah, Wyoming, Montana, Nevada, Oregon y California septentrional. Se dividen en shoshonees ó shawnies y utahs. Su carácter pacífico no les sirvió para librarse de las balas y cuchillos de los aventureros anglosajones, que han exterminado á la mayor parte; hoy entre todos no pasan de 5 000.

SHRAPNEL: m. *Mil.* En realidad el proyectil que la artillería conoce con este nombre es una granada de metralla, que tiene por objeto esparcir balines en más ó menos número al efectuarse la explosión de la carga interior, de lo cual resulta que el shrapnel es un proyectil destinado á emplear la metralla á grandes distancias. El shrapnel debe su nombre á un artillero inglés que llevaba este apellido, el cual propuso á fines del siglo XVIII obtener sus efectos rellenando de balas una granada ó proyectil hueco; según algunas relaciones de la guerra de la Independencia en España, los ingleses usaron ese género de proyectiles. El primer shrapnel era esférico, como todos los proyectiles de la artillería lisa, pero tenía paredes más delgadas que la granada y estaba relleno de balines y pólvora, todo mezclado, con lo cual, al estallar, además de los



Shrapnel

c/73, ligero de campaña; la figura representa el proyectil en las secciones vertical y horizontal, á excepción de la espoleta

cascos de la envuelta arrojaba á su alrededor los balines, produciéndose de tal modo el efecto de la metralla, combinado con el de explosión de la granada.

A pesar de sus ventajas este proyectil no llegó á imponerse, mientras predominó la artillería lisa, aunque algunas naciones lo emplearon y dieron por bueno, como Francia y Alemania, hacia 1826. Debíase la repugnancia que generalmente había para aceptarlo al sistema de espoleta empleado, porque, si había de obtenerse el efecto deseado, era preciso que el shrapnel estallara en el aire, y las espoletas entonces usadas eran demasiado imperfectas para que se pudiese fijar el punto de la trayectoria en que había de efectuarse la explosión. Por esta misma causa, aun después que se adoptó la artillería rayada, no se aceptó resueltamente el shrapnel. Todavía no hace muchos años, en la época de su gran regeneración militar, Prusia, cansada de luchar con las delicadas y artificiosas espoletas de tiempo, que no habían logrado la perfección apetecida, resolvió proscribir el nuevo proyectil. Sin embargo, las cosas fueron adelantando, y con el progreso alcanzado en la perfección de las espoletas de tiempo fué aumentando la importancia y el empleo del shrapnel, de tal manera que, siendo la dotación en las baterías de un 10 por 100, con respecto al total de municiones, fué luego de un 50 por 100, y hoy existe la tendencia de usarlo como proyectil único de campaña.

El shrapnel tiene forma prolongada, como los demás proyectiles de los cañones rayados, pero en su interior ha ofrecido diferentes formas y disposiciones. Primero se mezcló la pólvora con balines; pero con este procedimiento, durante los transportes los balines trituraban la pólvora por efecto de la agitación interior; la pólvora perdía todas sus propiedades para la explosión, y además los balines se colocaban de un modo irregular, todo lo cual producía el que hubiese diferencias notables de un tiro á otro. Para evitarlo se idearon tres soluciones, correspondiendo todas al pensamiento de disparar con separación la carga de pólvora y los balines; una colocando la carga en el centro, otra en la parte posterior, y la tercera en la anterior. No discutiremos estos diversos sistemas, porque lo consideramos ajeno á la índole de este trabajo; y de otro lado, cada uno de ellos presenta ventajas é inconvenientes.

Queda indicado que el shrapnel era el bote de metralla llevado á lo lejos, ó, según decía Krupp, un cañón que dispara un metrallazo en el aire; pero aun cuando á primera vista pudiera creerse que la consecuencia inmediata de la adopción del shrapnel sería la desaparición del bote de metralla, no ha sucedido así; el bote se conserva, y quizá se conservará mucho tiempo como proyectil de la artillería de plaza, y aún subsiste para la artillería de campaña.

En los shrapneles reglamentarios para los cañones de campaña de nuestra artillería española el cuerpo del proyectil está formado por un tubo de hierro forjado, en el cual se labran dos roscas interiores á los extremos, para atornillar las dos piezas que constituyen: una la cámara de carga y culote, y otra la ojiva truncada que luego se completa con la espoleta. Los shrapneles experi-

[illegible]

SHREVEPORT [illegible]

[illegible] una península formada por una sinuosidad del [illegible] paseo, con una hermosa avenida de seculares ti-

[illegible] rique V, [illegible]

[illegible] el condad [illegible] les, y p [illegible]

[illegible]

PAUTA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

Páginas

532

654

768

1100

1164